EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 825. Sábado 2 de enero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

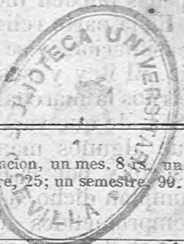

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

LA CONSTITUCION DE 1845, NI MAS NI MENOS.

Seguimos como siempre. Es decir, que la ley del Estado no se cumple, porque no es posible que sus prescripciones sean acertada y religiosamente observadas.

El Sr. Armero, cuando indicó á S. M. la Reina su programa, reducido á la fiel observancia de la Constitucion de 1845, sin aditamentos ni restricciones, debió haber añadido: "con todas aquellas inobservancias que la práctica viene autorizando," y que, decimos nosotros, dan por el pie á todo el edificio.

El actual presidente del Consejo nos anunció que su sistema estaba comprendido en esta fórmula:

"*La Constitucion de 1845, ni mas ni menos.*"

Ha publicado la *Gaceta* un real decreto que, la verdad sea dicha, está fuera del *mas* y del *menos* de la pauta que se trazó el capitan general de la armada.

Por esa disposicion ministerial se prescribe la cobranza y satisfacciones de las obligaciones del Estado desde 1.° de enero de 1858, sin que las Cortes hayan votado los presupuestos.

La ley política encierra como dogma sagrado la imprescindible sancion del cuerpo legislativo para que puedan cobrarse las contribuciones y satisfacerse las obligaciones.

Pero esto se arregla ahora como ha venido haciéndose siempre.

El poder toma el camino trillado, y por sí y ante sí decreta lo que la Constitucion, *ni mas ni menos*, reserva esclusivamente á la autoridad de las Cortes.

Y se santifica con la usada fórmula de *se dará cuenta á las Cortes*, término desconocido, ó que puede dar lugar á toda clase de usurpaciones é ilegalidades, y que sin duda ninguna para evitarlas fue para lo que el Sr. Armero pronunció su *ni mas ni menos*.

Los *liberalistas* han buscado todos los medios de encerrar á la autoridad real en un círculo de inaccion con el objeto de evitar los desafueros del poder supremo.

Pero, y para los que cometen esos otros poderes que, como lumbreras luminosas, brillan alrededor del astro del que todo emana, ¿qué es lo que han inventado?

Oígalo el país.

La responsabilidad ministerial.

Aquí es preciso que soltemos el trapo, y nos permitamos una estrepitosa carcajada.

¡Responsabilidad ministerial!!...

Bueno está el remedio.

En plata: se ha elaborado un sistema por el que suban á la plenitud del poder los designados por... la opinion pública.

El Rey reina y no gobierna.

Y los ministros, apoyados en la mayoría parlamentaria, hacen y gobiernan como... les parece, cediendo ante su omnímodo poder la fuerza y vigor de las leyes.

¿Y no hemos de ver el término de tanta mentira y decepcion?

Y luego nos acusarán de *absolutistas* y *tiránicos*, por la única razon de que no queremos tolerar el absolutismo y la tirania, y queremos las leyes para que se acaten y respeten por todos, y no tengan los encargados de observarlas y hacerlas cumplir la evasiva escandalosa de disculpar su infraccion diciendo á la faz del país:

"No la cumplimos, porque su observancia es imposible."

Señores *liberalistas*, la verdad antes que todo.

Menos garantías en la teoría.

Y muchísimas mas en la práctica, es lo que LA REGENERACION pide y desea, para que sea un hecho entre nosotros el reinado de la justicia.

J. CANGA ARGUELLES.

PARA LA IBERIA.

La Iberia del domingo nos dedica un largo artículo, en el que se propone *contestar* á los dos últimos que han visto la luz en LA REGENERACION, en los que nos haciamos cargo de los argumentos empleados por el periódico progresista contra el restablecimiento de las órdenes monásticas.

Si hemos de hablar con franqueza, las tres columnas que con dicho objeto nos dedica *La Iberia* no han traido á nuestro ánimo mayor convencimiento que los anteriores artículos. Verdad es que al parecer tampoco ha sido el propósito de nuestro progresista colega el convencernos, pues á habérselo propuesto, no hubiera prodigado tanto en su trabajo esos chascarrillos, cuyo chiste se escapa á nuestra penetracion, con que *La Iberia* sabe amenizar sus artículos, que deberán ser muy del gusto de sus lectores, pero que sientan pésimamente en cuestiones tan graves como la en que nuestro cofrade se ha propuesto discutir. No repara, sin duda, *La Iberia* que esos cuentos, en los que siempre aparece en ridículo una persona de carácter sagrado, revelan demasiado, fijándose en el espíritu que domina en el artículo, mayormente cuando, como en el presente caso, se dirige nuestro colega á combatir el restablecimiento de las órdenes religiosas.

¿Y qué diremos de las nuevas razones que aduce nuestro progresista colega para combatir el restablecimiento de las órdenes monásticas? *La Iberia* nada nuevo nos manifiesta en su artículo del domingo, como no sea la peregrina ocurrencia de que la ruda oposicion que hace á que las órdenes monásticas se restablezcan, no tiene otro objeto que el bien de los frailes mismos. No lo tomen á broma nuestros lectores. *La Iberia* ve, á favor de su progresista teloscopio, que los conventos *se cuartean y crujen*, y esclama en un arranque de caridad patriótica, dirigiéndose á los frailes que han de venir, y que si los llaman no se han de alarmar sin duda por los terroríficos vaticinios de nuestro flamante arquitecto; "Alto ahí, hermanos, deténganse, miren lo que hacen antes de pisar el dintel del claustro, porque el edificio se hunde y van á quedar sepultados entre sus escombros. Trabajen si quieren comer, y si tratan de dedicarse á la vida contemplativa, métanse en su casa, cierren la puerta y estén seguros que por lo menos tendrán tanta quietud como si estuviesen en su celda conventual. Allí al menos no incomodarán á nadie, ni se verán espuestos á las consecuencias que los *arranques patrióticos y las manifestaciones enérgicas* les han puesto *mas de una vez el credo en la boca*."

Vean ahora nuestros lectores si es ingratitud é intolerancia la nuestra el mostrarnos frios ante un acto de caridad tan sublime.

La Iberia se ocupa ademas de las concluyentes observaciones de Balmes, que á propósito trascribimos en nuestro último artículo, y á pesar de reconocer en aquel ilustre escritor el talento y la buena fe que nadie con justicia puede negarle, no se conforma con ellas, porque los *párrafos*, dice, *que cita* LA REGENERACION, *son, salvo el estilo, de lo menos digno de memoria que ha salido de su pluma.*

Despues de insertar *La Iberia* el párrafo de Balmes, en que demuestra, con la inflexible lógica de su pluma, la dependencia necesaria que existe entre la Religion y las comunidades religiosas, pregunta muy satisfecha:

"¿Y esto, qué prueba? Nada absolutamente; á la sombra de la Religion, tomando de ella pretesto han nacido muchos abusos: ¿quiere esto decir que estos abusos deban respetarse como cosa sagrada? La historia nos prueba que en todas las religiones, el clero ha caido con frecuencia en la avaricia: ¿debemos deducir de aquí que la avaricia sea una virtud religiosa? ¿Debemos convenir siquiera en que sea útil para la Religion? Seria locura solo pensarlo. Nosotros hemos dicho, apoyándonos en la historia, que los institutos religiosos existen en otras religiones que la cristiana. Luego no son fruto del cristianismo."

¿Qué hemos de oponer nosotros á este modo de argumentar? ¿Son las razones que emplea el periódico progresista, abrumado por el peso de la lógica de Balmes, otras que las ya desacreditadas, y que, no obstante siguen formando el arsenal del partido progresista?

Hé aquí por qué nos creemos dispensados de contestar, haciendo observar, sin embargo, al terminar estas líneas, que *La Iberia*, al combatir el restablecimiento de las órdenes monásticas, combate el cumplimiento de una ley del Estado, de una ley concordada entre dos potestades, y á la cual no puede faltarse sin cometer un acto de latente injusticia, y de faltar á un pacto solemne de los mas sagrados.

J. CANGA ARGUELLES.

Preguntaba un dia nuestro apreciable colega *El Estado*, qué habia detrás del general Narvaez.

Y con mucha oportunidad dijo:

UN CUALQUIERA.

¿No es cierto que el pronóstico de *El Estado* le vemos hoy cumplido al pie de la letra?

Asegúrase que en el dia de ayer se recibió la aquiescencia del Sr. Mayans para la candidatura á la presidencia de las Cortes.

Se conoce que los ministeriales agotan todos los recursos para defender sus posiciones oficiales.

A juzgar por el tono de los artículos de *El Diario Español*, que se dicen redactados por elevados personajes, es grande el recelo que descubren de ser derrotados en el Parlamento los que se proponen oponerle á la candidatura de la oposicion.

La desesperacion que revelan los artículos de los diarios ministeriales justifica la seguridad de verse abandonados por los representantes del país.

GLORIAS DE LA RELIGION.

Estamos seguros que todos los buenos católicos leerán con gran interés los siguientes curiosísimos documentos, que debemos á la amistad del muy Rdo. P. Fr. Juan Alvarez del Manzano, religioso dominico del colegio de misioneros para Asia en Ocaña.

VICARIATO APOSTOLICO DEL TUNKIN CENTRAL.

Señores presidentes y vocales del Consejo Central de la Obra de Propagacion de la Fé en Lyon.

Muy señores mios: tengo recibidas dos muy apreciables cartas de V. SS. Vuestra liberalidad escede toda ponderacion; no encuentro palabras con que pueda espresar debidamente el agradecimiento á que vuestras señorias son acreedores por estos espontáneos socorros. Ellos son la prueba mas evidente de vuestra acendrada caridad y predileccion hacia esta mision del Tunkin, cuyos individuos no pueden menos de bendeciros diariamente, y con no interrumpidas oraciones pedir al Todopoderoso premie con gloria inmarcesible vuestros afanes y costosos sacrificios.

A ellos deben, despues de Dios, la vida millares de estos neófitos en este azaroso año en que el hambre mas terrible los puso á los bordes del sepulcro, y aun arrebató á muchos que los misioneros y catequistas no pudieron socorrer á tiempo.

Con fecha del 1.° de setiembre del año próximo pasado, escribí á V. SS. esponiendo á su consideracion el miserable estado á que quedó reducida esta y otras varias provincias, á consecuencia de la espantosa inundacion que las asoló en los meses de julio y agosto. La falta de lluvias en los últimos meses de aquel año, y en los cuatro primeros del presente, aumentó las necesidades é hizo que el hambre llegase al último grado. Los mas pobres emigraron inmediatamente á otras provincias á ganar el alimento con su trabajo; otros muchos vendieron cuanto tenian para mantenerse, y al fin tambien emigraron, y otros algo mas acomodados fueron pasando miserablemente hasta llegar á vender el arroz plantado, que pronto se podrá segar, y con dolor verán recoger á los que lo tienen comprado; de suerte que aun despues de esta cosecha continuará la miseria siendo el azote de una gran parte de estos tunkinos.

Habia proyectado establecer algunas escuelas con el auxilio de vuestras limosnas,

mas hasta el presente no pude realizarlo, porque los estenuados del hambre arrebatan, digámoslo así, y agotan nuestros recursos, y mas que hubiera. Se parte el corazon al ver los caminos cubiertos de gente, que no le resta mas que la piel y los huesos, y apenas pueden moverse de debilidad.

En la parte religiosa nada mejoró nuestra situacion, y se complica mas de dia en dia. El Rey y sus ministros siguen impertérritos la marcha trazada en el decreto de 1854, de que ya V. SS. tienen noticia, aunque algunos mandarines, por su natural pacato y por la utilidad que reportan, no cumplan dicho decreto con rigor: si se ven comprometidos lo hacen, máxime viendo que el Rey castiga irremisiblemente á los que coge en descubierto. Ademas de los dos venerables sacerdotes indígenas que padecieron la pena de degüello el año pasado, ya en este hay que añadir otro á tan glorioso escuadron. Este fue el V. Padre Pablo Tinh, presbítero, misionero indígena del vicariato occidental, y rector del colegio de latinidad de Vinhtri, en esta provincia meridional. El 26 de febrero del presente año, el mandarin prefecto del Phuo-Nghix sitió la casa del Illmo. y Rmo. señor Mr. Rectord, dignísimo Obispo de Acanto y vicario apostólico del Tunkin occidental, y aunque dicho señor y otros reverendísimos misioneros que le acompañaban, consiguieron ocultarse y evadir el peligro, no así el Padre Tinh, que con un discípulo y dos principales del dicho pueblo fue arrestado y llevado á la capital.

Todos confesaron la fe con intrepidez, por lo cual el dia 6 de abril, por real sentencia, le cortaron la cabeza al dicho misionero en la ciudad de Nam-Dinh, á las nueve de la mañana, y los tres compañeros de prision fueron enviados al destierro.

La actual persecucion que sufrimos, si bien no es tan ruidosa como la de Minh-Manh, lleva una marcha sostenida y certera, que causa males incalculables, enerva la influencia de los misioneros, y cual cáncer corrosivo cunde poco á poco debilitando la fe en estos neófitos. De aquí es que necesitamos mucho de las oraciones de vuestra santa obra para conseguir que la diestra del Escelso se levante, disipe á sus enemigos y salve á su pueblo.

Con estas amorosas súplicas, señores, encendia en su pecho mas y mas el fuego del amor divino este celoso Pastor, y olvidado de sí mismo solo atendia á llenar las miras de su pueblo, deseando ser él la víctima de espiacion, como pocos momentos antes tuve el consuelo de oirle. La llama subia ya muy alta, y no pudiendo contenerse en los límites de su tierno corazon, era preciso darle campo mas vasto, y esto era lo que el Illmo. Sr. D. Fr. José Maria Diaz Sanjurjo, dignísimo Obispo de Platea, y vicario apostólico del Tunkin central, pedia con instancias al Hijo de la Vírgen, poniendo por intercesora á la misma Madre del hermoso amor. El Señor, por sus altos juicios, oye sus votos y permite la catástrofe siguiente.

Relacion de la prision del señor vicario apostólico D. Fr. José Maria Diaz Sanjurjo, Obispo de Platea.

"Como el ciervo sediento desea las aguas de la fuente cristalina, deseaba su S. S. I., herido del amor divino, el martirio, único medio de saciarle su ardiente sed de padecer por su Amado; y el Señor, que siempre oye los humildes ruegos de sus criaturas, tambien oyó las de su fiel siervo, y permitió á los mandarines cometer el crímen mas atroz prendiendo al inocente. Vivia no muy léjos de la residencia de S. S. I. un mandarin, infiel de último órden, cuyas apremiantes necesidades mas de una vez habia socorrido la caridad del celoso Pastor: mas este tipo de ingratos, olvidando tales favores, solo pensaba levantarse sobre las ruinas del bienhechor, y así buscaba con todo ahinco medio para perder al que debia conservar por su propio interés. Como vil esclavo del *radix omnium malorum*, el medio mas vil era el mas adecuado á su intento: poco tenia que cavilar; pero temia no hallar acogida en los mandarines que él sabia estaban como él obligados á dicho señor; pero confió en la importunidad, y los mandarines no pudieron hacerse sordos sin declararse enemigos del César, y despues de varias acusaciones de que en Buichu (que así se llama el pueblo adonde actualmente residia el señor vicario apostólico, y Lucthuy, residencia del vicario provincial, y Phu-nhai adonde estaba uno de los colegios de latin) habia europeo, y poner su cabeza por fiadora del aserto, el 20 de mayo el gobernador de la provincia mandó la tropa á sitiar los pueblos de Bui y Luctuy; pero como el circo es tan estenso tomó gente de los pueblos del contorno, y en especial del pueblo del traidor; tampoco faltó aquí un Judas, pues no puede el discípulo ser mas que su Maestro. Un cristiano nuevo, bautizado por el V. P. Trú, era el que conducia la cohorte, y el que de dia da el falso ósculo. ¡Ah traidor infeliz! mejor te era no haber nacido, porque contigo nació la ruina de muchos.

Por la noche vino parte de la capital de que bajaban á sitiar, mas el venerable señor tomó su fidelidad por regla, y con ella quiso medir la conducta de un infiel. Pocos dias antes habia mandado su señoría ilustrísima á los catequistas á felicitar al gobernador superior de la provincia: recibiólos con mucha afabilidad y tratólos con la mayor confianza; comprometió su palabra de avisar cuando se viese obligado á tomar alguna providencia contra el venerable señor, y con esto cubria S. S. el ardiente deseo de derramar su sangre inocente por el amor de su Dios crucificado, y respondia á los que le instaban que saliera de casa, que no habia que temer, pues no habia aviso del gobernador.

Por fortuna el P. Vicario no siguió este dictámen, y salió de Luctuy por la noche: no contento de verse él en salvo, procuró poner tambien á su pastor, como quien sabia muy bien lo que perdia y los detrimentos que todo el vicariato iba á sufrir con la pérdida de tal pastor. Mas la sed del martirio crecia en el corazon de S. S. á proporcion que veia acercársele el dia que, como su divino Maestro, habia deseado para ser tambien bautizado; y así, aunque la primera vez cedió un poco, obligado de su genio condescendiente, muy pronto volvió sobre sí, y dijo á los que le guiaban que continuaran el viaje, y S. S. se volvió á casa.

Por la mañana dijo Misa, y robustecida su alma con el pan de los Ángeles, solo deseaba llegara el momento de verse en manos de los que le buscaban. No necesitó cuarenta dias para subir al Oreb: antes de concluir de dar gracias ya estaba sitiada la casa, y él, por consiguiente, á lo último de la jornada: con todo, por no disgustar á sus familiares que le importunaban para que se ocultara, accedió á embarcarse en la barquilla en que comunmente solia; pero con miras muy distintas solo queria salir del pueblo por no comprometer á nadie. Apenas habian salido de casa, ya vieron que el rumbo que llevaban iba recto al escollo de una chusma de soldados y esbirros que estaban allí apostados, y tuvieron que virar por redondo y volverse á casa. Los muchachos querian pagarle ahora algunos de los muchos favores que le debian, y no le abandonaban. Conducíanle, y no sin gran resistencia, al Beaterio, que estaba muy cerca; pero el venerable señor jamás consintió entrar; tan celoso fue siempre de guardar la joya tan delicada como peligrosa que de hombres sabe hacer ángeles, y tuvieron que buscar otro retiro.

El tiempo era corto y el peligro inminente; no habia lugar á escoger: entraron en casa de un soldado, mas fiel á su Pastor y á su Dios que á su Rey inicuo; nada se arredró con el peligro en que le puso el nuevo huesped; entendió que hoy habia entrado la salud en su casa, y solo pensó cómo salvar la vida del Pastor. Tenia dicho militar íntima relacion con un oficial de la plana mayor, que afortunadamente se hallaba en el sitio, y le convidó á comer en su casa: el oficial, que conoció el ardid, aceptó el convite, bien persuadido de la ganancia, y se colocó en dicha casa; los muchachos que seguian á S. S. se retiraron dejando al vantu medio figurando mujer, pues sus facciones lo permiten.

El traidor, viendo que se pasaba el dia en tomar medidas poco necesarias, instaba con empeño para entrar á registro, pues temia salir frustrado. Poco mas de las tres de la tarde se dió la señal de registro, y el traidor con sus esbirros, cual perro rabioso se arroja sobre la caza, camina á la habitacion del señor, y aunque no halló todo lo que buscaba, pronto halló en qué cebar su codicia, y así ya mas parecian ladrones que ministros de justicia. Concluido el primer registro, la tropa tocó á retirada, pero el delator protestó que no se habia hecho el registro con la escrupulosidad debida, y pidió al comandante nuevo registro y se le concedió. Poco despues llega parte del gobernador para que se retiren las tropas y se levante el sitio, llevando al alcalde arrestado si no habia cogido al inocente reo. ¡Altos juicios del Señor! En el mismo momento se oye una confusa griteria, un alborozo desconcertado. Han cogido al inocente. Esta griteria se estendió cual chispa eléctrica por toda la línea, y por espacio de una hora no cesó el alboroto.

Yo no me atrevo á decir el por qué, mas el hecho fue que S. S. se salió del retiro, y aparentaba ocultarse en una mata de camotes junto al tronco de unos plátanos, y hé aquí que los esbirros del alcalde se arrojan sobre él, y como si el pectoral les estorbara llevar á cabo su maldad, se lo quitan junto con el anillo, y sin miramiento alguno le atan... No sabian que otro lazo mas fuerte le ataba con su divino Redentor, y por eso estaba allí; así maniatado lo presentan al comandante, pero este respetó la nobleza y admiró la alegria del venerable preso, y mandó desatarle. Entraron en una amistosa conversacion, que continuaron hasta el rio, que estaba distante como un cuarto de legua. Entretanto que S. S. caminaba al barco, toda la chusma entró al saqueo y lo hicieron como era de esperar. Dejaron la casa de su señoria, junto con el Beaterio y las de los vecinos bastante desembarazadas, porque todo les venia al caso. Lo mas sensible fue que llevaron todos los papeles del vicariato y la correspondencia de Roma. Como todo esto de nada les valia, lo entregaron á los mandarines, quedándose ellos con lo restante; sea por lo que fuese, cogieron todos los escondites, y cuando hallaban algo lo sabia toda la comarca por la voceria y algazara con que lo anunciaban: poco antes habia mandado á cambiar dinero ó tomar letra á los chinos para socorrer la necesidad de sus ovejas, y regalar á los mandarines, y tambien hallaron este escondite. *Deus dedit, Deus abstulit. Sit nomen Domini benedictus.*

Los mandarines llevaron al V. preso á la prefectura, llamada Duphu, y aquella noche durmió allí arrestado: en la mañana siguiente bajó mas tropa de la capital con dos elefantes, y condujeron al V. señor al Sanch (capital de provincia): su señoria predicó á todos con su modestia afable, y edificó á muchos con tal ejemplo: fue conducido al tribunal, si no como Jesucristo al de Pilatos, á lo menos como San Pablo al de Felix: sufrió el interrogatorio, y haciéndole cargo de su temeridad en venir á morir por predicar esa Religion, comenzó el V. Pastor á esplicar los misterios de ella; pero *veritas odium parit;* y viendo que quedarian avergonzados, dijeron que le condujeran á la cárcel, y le custodiaron con vigilancia.

Desde la cárcel escribió la que tengo el gusto de copiar.

✠

Jesus, Maria, José.

"Carísimos señores y hermanos: salud y gracia.

"Este pecador, *vintus in Domino*, saluda y se despide de todos hasta la gloria. Perdon les pido de todos los disgustos y ofensas. Este cepo y cadenas son regalados adornos llevados por Jesus. Mi alma rebosa de alegria esperando que mi sangre se derrame, y unida con la que nuestro amado Redentor vertió en el Calvario, purifique todas mis iniquidades. Confio me ayudarán con fervorosas oraciones á conseguir el don de fortaleza y perseverancia final. Supongo que pocos dias me restan; pero entre estos leopardo-sanguijuelas se hacen muy largos. ¡Ojalá sean el purgatorio de mis pecados! Escribo con una rajita de caña en la hoja de un libro, y no puedo alargar esta. Mi declaracion no compromete á nadie, y la verdad queda salva. Hay mucho empeño en coger al P. Trac. El sitio de Bui fue efecto del parte que dió el Cai-Toung de que se ocultaba allí.

"Me prometian salvar la vida de ambos si les hiciera presentarse, y me vi comprometido para evitar sus preguntas sin ofender la verdad: gracias al Señor ya salí del apuro; y ahora, si me preguntan, les respondo: *ad Ephesios*. Al señor triconiense recomiendo los muchachos. El Tú tiene especial mérito, por no querer dejarme hasta que fuí preso.

"Adios, amigos, por última vez.—Cárcel de Nam-Dinh mayo 28 de 1857.—FRAY JOSÉ MARIA."

Tan pronto se supo tamaña catástrofe, se mandó hacer rogativas. Señalóse un ayuno general y varias preces, rogando al Altísimo levante el azote con que castiga nuestras iniquidades; mas el Señor queria hacernos ver que nos amaba castigándonos, pues escrito está: *quem diligo, castigo*, y queria que ya que los favores no nos movian á amarle, por lo menos el azote nos dispertara para temerle. Sea por todo bendito, y digamos con Job: "Pequé, Señor, y verdaderamente he delinquido, y no me habeis castigado como yo merecia."

El mandarin espidió una órden para que, segun el decreto real, derribaran las iglesias y las casas de los misioneros. Los esbirros pronto conocieron que aquella era su hora, y á porfía se aprovechaban de ella. Los cristianos, unos dispersos, otros ocultos, y todos llenos de un terror pánico, habian herido al Pastor, y las ovejas pagaban su pena; y si nos preguntan: *¿quare sic facit Dominus terræ huic?* bien á pesar nuestro tenemos que confesar: *quia dereliquerunt pactum Domini.* Y por lo mismo nuestra desgracia nos da motivo para implorar el auxilio de vuestras fervorosas oraciones, y os suplicamos pidais á la que es consuelo de afligidos vuelva sus ojos misericordiosos sobre estos infelices, que están viendo demoler sus altares, arrasar las casas, quemar los ornamentos; en una palabra, que están en la mayor desolacion.

Sí, señores, en Bui acababan de levantar una hermosa iglesia, fruto de vuestras limosnas y del celo del V. preso; pero hoy ya no hay mas que la triste memoria: aquí estaba: con las limosnas de la santa Infancia habia hecho S. S. un hospicio para recoger los niños; pero hoy ya no existe: de todo el palacio episcopal, permítaseme la espresion, hoy ya no existe ni una caña: el beaterio todo se perdió y todo lo llevaron á la capital: en Lucthuy algo conservaron á costa de su sudor, pero hubo que enterrarlo, y hoy ni iglesia ni casa hay: en Phú-nhai, el Rdo. P. Riaño, que pocos meses antes habia apurado todos los medios para formar su colegio, hoy no tiene sino el mérito de haber trabajado mucho: en Ninh-Tuong la casa mejor del vicariato, hoy nada se conserva de ella; en los demas puntos lo mismo, y *Nondum est finis*.

Poco ó nada afligirian á los hijos del gran Guzman estas pérdidas, si merecen tal nombre, porque desean conservar las riquezas de la pobreza que su padre les dejó: lo que sí aflige y desconsuela es la vil medida que los mandarines adoptan para llevar á cabo sus inicuos planes. Saben por esperiencia que los cristianos, á ejemplo de su Divino Jesus, deben dar y dan la capa al que quiere quitarles la túnica, y por lo mismo, dejando este medio, se valieron en esta ocasion del de obligarles á pisar la Cruz. ¡Oh amable Redentor mio! Cada dia renovamos vuestros tormentos y los dolores de vuestra Madre y Reina nuestra. *Parce Domine, parce populo tuo.* Temian los mandarines, como en otro tiempo los judios, algun alboroto con el pueblo, y que intentara poner en libertad á su tan querido Pastor: el traidor del alcalde apoyaba estos temores, y añadia que en la capital habia muchos cristianos, y que cada dia entraban catequistas y gente de todas partes á visitar el V. preso; que en el rio habia muchos barquichuelos de cristianos con el pretesto de recoger la sangre del confesor de Jesucristo; uno de los tres mandarines grandes dió órden para que inmediatamente salieran algunos oficiales de la tropa y pusieran la imágen de Nuestro Divino Jesus en las puertas de la ciudad, y que cuantos entrasen, sin distincion alguna, pisaran ¡qué dolor! la imágen de su Criador: esta órden fue cumplida, y no solo los cristianos, sino muchos infieles, se horrorizaban de tamaño crímen, y no se atrevian á entrar ni salir: lo mismo mandó practicar á la puerta del cuartel, y de este modo nadie podia visitar al V. preso. No contento el demonio con esto, aun les sugeria otro ardid para llenar sus de-

seos, y fue obligar á todos los barquitos de pescadores á pisar la Cruz: entre ellos habia cristianos; gracias al Señor confesaron la fe con valor. Como si tantos delitos no fueran aun bastantes, añadieron otro que nos puso en tortura. Un buen cristiano de la capital, pero natural de un pueblecillo cerca de Bui, acostumbra á buscarnos barco y acompañarnos en nuestros viajes, pues como comerciante le conocen los satélites y le respetan, y hé aquí que le acusan ante el gran anso (ó sea el gran mandarin del crímen), que él habia dado parte de que la tropa bajaba á sitiar, y que dicho Nhieu-Mi, (este es su nombre) habia admitido en su barquito al sacerdote indígena Trac, con dos europeos, y los habia conducido á otro punto; él era cierto que la noche antes del sitio habia bajado y con ánimo de llevar á este pobre pecador; pero como ya habia salido el dia antes, se volvió, y unas cajas con ornamentos que pensaba subir á la capital, no pudo sacarlas del pueblo y las recogió la tropa. El mandarin, apenas oyó tal relato, mandó arrestar al dicho Mi, y conducido á su presencia, negó que habia conducido al padre Trac; le mandaron pisar la Cruz, circunstancia indispensable para dar libertad á cualquiera que sea acusado por que sea cristiano; pero él no temia á los que solo pueden perder el cuerpo; se negó á ello y le vale la prision, pero acto continuo fue conducido al calabozo á donde halló el alcalde de Bui, que habia sido arrestado junto con el V. señor, y allí continúa hasta que venga de la corte nueva órden, que probablemente será de que vayan á destierro perpétuo, como pocos dias há fue el alcalde primero y segundo viejo con un catequista por haber cogido allí al V. P. Pablo Tinh, que despues de un mes de prision fue decapitado y voló al cielo, como piadosamente creemos, á recibir la palma del martirio.

El 1.° de junio llamó el juez del crímen al V. señor, y despues de muchos obsequios se propuso, segun me escribió el mismo V. señor, hacerle ver que era necesario que el Rdo. P. Trac se presentara: su señoria le respondió que dicho padre no tenia intencion de fugarse, que le habian comprometido á ello, y que ahora él no podia intimarle órden alguna: á esto replicó el mandarin: "Aun queda el coadjutor y el Vicario provincial que pueden hacer tus veces:" luego entraron en materia de Religion, y el mandarin públicamente hizo grandes elogios de ella: *Video meliora proboque, deteriora...* Con esto se levantó la sesion, y el V. señor volvió al calabozo.

Con motivo de haber prendido ayer el alcalde mayor de aquí al sacerdote indígena que estaba conmigo, me veo precisado á interrumpir esta para buscar otro asilo menos espuesto: concluyo, pues, suplicando á V. SS. se compadezcan de esta huérfana y atribulada mision, que tantas pérdidas sufre, y pidan al Dios de las misericordias por todos, y en especial por este vuestro afectísimo y S. S.—Caoxa y julio 2 de 1857.—FR. MELCHOR S. PEDRO, *Obispo de Triconia, y coadjutor del Vicario apostólico del Tunkin Central.*

SACRAMENTOS ADMINISTRADOS EN EL VICARIATO APOSTÓLICO DEL TUNKIN CENTRAL EN EL AÑO 1856.

De párvulos, hijos de cristianos, solemnemente administrados	4,529
De párvulos id. id., administrados en necesidad	1,247
Bautismos de párvulos hijos de infieles en peligro de muerte	32,229
De adultos nuevamente convertidos	400
Total de bautismos	38,405
Confirmaciones	4,327
Confesiones	141,961
Comuniones y viáticos	131,483
Estremaunciones	2,167
Bendiciones nupciales	1,532
Con dispensa id.	100

ESTADO PERSONAL DEL VICARIATO DEL TUNKIN CENTRAL, AÑO DE 1857.

Vicariato apostólico, el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José Maria Diaz Sanjurjo, del sagrado órden de Predicadores, Obispo de Platea, *in partibus*	1	6
Coadjutor con futura sucesion, el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Melchor García San Pedro, del mismo órden, Obispo de Triconia *in partibus*	1	
Vicario provincial, confacultades de Vicario general, el M. Reverendo P. Fr. José Salgot, del mismo sagrado órden	1	
Misioneros españoles del mismo órden	3	
Misioneros tunkinos profesos del mismo órden	17	40
Sacerdotes novicios de id.	2	
Misioneros tunkinos, presbíteros seculares	21	
Ordenados *in sacris*	5	11
Minoristas y tonsurados	6	
Catequistas de primera clase	16	198
Id. de segunda	61	
Id. de tercera	121	
Jóvenes dedicados al estudio y servicio de los misioneros	181	
Legos empleados en el servicio material de los misioneros	278	
Distritos ó como parroquias	31	
Beaterios de la V. órden tercera de nuestro P. Santo Domingo	20	593
Beaterios de Amatrices de la Cruz	3	
Cristiandades que forman el vicariato	570	
		153,728
Suma total de católicos		155,435
Misioneros difuntos año 1856	4	
Cristianos id. id.	3,800	

Pocos dias despues de haberse recibido la anterior relacion, llegó la triste noticia de haber sido decapitado por la fe el ilustrísimo Sr. Diaz, el dia 20 de julio. Es verdad que si su muerte debe contristarnos por la pérdida de tan eminente Prelado, pero es tambien altamente consolatoria, porque dió la vida en defensa de la Religion católica que predicaba. Los gentiles, despues de haberle degollado por no haber querido pisar la cruz, arrojaron su cuerpo al mar y borraron la sangre que habia derramado para que los cristianos no pudiesen recoger reliquia alguna del mil veces ilustre señor. Para consuelo de sus hermanos, amigos y parientes haremos una breve reseña de su biografía.

El Illmo. Sr. D. Fr. José Diaz Sanjurjo, Vicario apostólico del Tunkin central, religioso del órden de Predicadores, hijo del colegio de los dominicos de Ocaña, nació en la parroquia de Santa Eulalia de Suegos, obispado de Lugo, en 25 de octubre de 1818. Fueron sus padres José Diaz y Josefa Sanjurjo, los dos muy honrados y piadosos. Pusieron el mayor esmero en la educacion de un hijo que Dios habia destinado para ser algun dia la gloria de su familia y de su patria. El amable y modesto jóven hacia rápidos progresos en las ciencias y en las virtudes. Siguió la carrera literaria en el seminario de Lugo y en la universidad de Santiago. Para que se pueda formar alguna idea de sus relevantes prendas y de la pública estimacion que se merecia, bastará copiar una parte del informe que dió el M. R. P. M. D. Fr. Pedro Tejeiro, del órden de Predicadores, al evacuar la comision que se le dió por el M. R. P. Fr. Tomás Rosselló, rector del colegio de Ocaña, para la recepcion del Sr. Diaz en el colegio. Dice así: "En este seminario (de Lugo) mereció en todos los cursos la nota de sobresaliente... en la universidad de Santiago ha dejado una muy merecida memoria de jóven muy instruido, y de muy adelantado en la práctica de las virtudes evangélicas. La Religion puede prometerse de él un digno hijo del gran Patriarca Santo Domingo, y digno discípulo del angélico maestro Santo Tomás de Aquino."

Como el Sr. Diaz estaba adornado de tan eminentes cualidades, su familia le amaba tiernamente, y le fue necesario huir ocultamente de su compañía para llevar á cabo la resolucion generosa que habia tomado de alistarse entre los hijos de Santo Domingo de Guzman. Tan luego como el M. R. P. Fr. Juan Alvarez del Manzano le comunicó que estaba admitido al santo hábito, corrió presuroso al colegio de Ocaña, y fue recibido de novicio por el M. R. P. Fr. Tomás Rosselló en el dia 23 de setiembre de 1842, haciendo la profesion solemne en 24 de setiembre de 1843, en manos del Rmo. P. M. Fr. Antonio Orge.

Su conducta religiosa fue tan ejemplar, que se captó el amor de todos sus hermanos. Fue su maestro y director el P. Fray Domingo Garcia Ciaño, persona de virtud y ciencia. Manifestó la estimacion y aprecio que tenia al Sr. Diaz, cuando marchando este á Filipinas, dijo estas palabras: "De buena voluntad iria á Manila con esta mision por llevar de presidente al P. Fr. José Diaz Sanjurjo."

El Sr. Diaz salió de Cádiz el 10 de mayo de 1844, con otros religiosos misioneros, y llegó á Manila el 14 de setiembre. El tedio, cansancio y molestias de una navegacion larga y penosa ponen de mal humor á las personas mas joviales y comedidas; pero el Sr. Diaz Sanjurjo conservó en todo el viaje tanta igualdad y prudencia, que se atrajo el cariño de todos, y supo reunir la mas severa observancia religiosa con la urbanidad y modales de un cumplido caballero.

Apenas llegó á Manila, cuando ya los Prelados le destinaron á la enseñanza en la universidad de aquellas islas, que está á cargo de los PP. dominicos. Pero el Sr. Diaz Sanjurjo necesitaba un campo mas dilatado para desahogar el incendio del divino amor que ardia en su corazon. Pidió humildemente que le destinasen á las misiones vivas de gentiles, y por unanimidad de los padres de consejo fue enviado al Tunkin. En efecto, se embarcó para Macao el 2 de febrero de 1845, y desde allí se entró disfrazado en Tunkin, llegando felizmente á unirse con sus compañeros y hermanos.

Las virtudes, talento, erudicion é intrepidez del Sr. Diaz Sanjurjo, brillaron con tanto esplendor, que ya en 8 de abril de 1849 fue consagrado Obispo de Platea, y en 26 de agosto de 1852 fue nombrado Vicario apostólico del Tunkin central. En la cruel persecucion que hoy aflige á los cristianos de aquel reino murió víctima gloriosa de su celo el Illmo. Sr. D. Fr. José Diaz Sanjurjo, y el Señor le premió con la corona del martirio, porque habia dejado por su amor todas las esperanzas, honores, riquezas y placeres.

Demos la mas cumplida enhorabuena á los hijos de Santo Domingo de Guzman por este nuevo héroe que han añadido á los innumerables que los han hecho tan esclarecidos en los dos hemisferios. En los últimos veinte años han sido martirizados en el reino de Tunkin tres Obispos españoles dominicos y trece religiosos, sacerdotes del mismo órden. Felicitamos tambien cordialmente á los jóvenes misioneros del colegio de Ocaña, por este nuevo héroe, hermano suyo y compañero, que sin duda alguna les animará con su ejemplo á proseguir constantes la carrera difícil que han emprendido, presentándoles su rutilante corona; y los jóvenes seglares que aspiran al sacerdocio, los jóvenes españoles que siempre se han distinguido por su intrepidez y valor, se alistarán en las banderas de Jesucristo para estender el reino de Dios entre las naciones idólatras; porque si bien es cierto que es sangriento el camino del ministerio apostólico, pero tambien lo es que en la cima de ese estandarte están sentados los santos Angeles que ofrecen á los nobles caballeros de Cristo las tres laureolas de vírgen, de mártir y de doctor.

J. CANGA ARGUELLES.

SOBERANOS DE EUROPA

ACTUALMENTE REINANTES, POR ÓRDEN DE EDADES.

SOBERANOS.	Epoca de su nacimiento.	Cuentan As.	ms.	ds.
Gran duque de Mecklenbourg-Strelitz	12 agosto 1799	78	4	18
Rey de Wurtemberg	27 setbre. 1781	76	3	3
Landgrave de Hesse-Hombourg	26 abril 1783	74	8	5
Príncipe de Lipe Schaumbourg	20 dicbre. 1784	73	»	10
Príncipe de Reuss-Schleiz	20 octbre. 1789	68	2	11
Rey de los belgas	16 dicbre. 1790	67	»	14
Papa Pio IX	13 mayo 1792	65	7	17
Príncipe de Schchwarzbourg	6 nobre. 1793	64	1	24
Príncipe de Reuss-Greiz	29 junio 1794	63	6	1
Duque de Anhalt Dessau	1.° ocbre. 1794	63	2	29
Rey de Prusia	15 ocbre. 1795	62	2	15
Príncipe de Liechtenstein	26 mayo 1796	61	7	4
Gran duque de Toscana	4 ocbre. 1797	60	2	27
Rey de Suecia	3 julio 1799	58	5	26
Duque de Sajonia Meiningen	17 dicbre. 1800	57	»	13
Príncipe de Schwarzbourg	24 setbre. 1801	56	3	6
Rey de Sajonia	12 dicbre. 1801	56	»	19
Elector de Hesse	20 agosto 1802	55	4	11
Duque de Atlhid Bernbourg	2 mayo 1805	52	9	28
Duque de Brunswick	25 abril 1806	51	8	5
Gran duque de Hesse	9 junio 1806	51	6	21
Emperador de los franceses	20 abril 1808	49	8	10
Rey de Dinamarca	6 octbre. 1808	49	2	25
Rey de las Dos Sicilias	12 enero 1810	47	11	18
Rey de Baviera	28 nobre. 1811	46	1	2
Rey de Grecia	1.° junio 1815	42	6	29
Rey de los Paises Bajos	19 febrero 1817	40	10	11
Duque de Nassau	24 julio 1817	40	5	6
Emperador de Rusia	29 abril 1818	39	8	1
Duque de Sajonia Coburgo-Gotha	21 junio 1818	39	6	9
Gran duque de Sajonia Weimar	24 junio 1818	39	»	66
Príncipe de Mónaco	8 dicbre. 1818	39	»	22
Reina de la Gran Bretaña	24 mayo 1819	38	7	7
Rey de Hannover	27 mayo 1819	38	7	4
Duque de Módena	1.° junio 1819	38	6	29
Rey de Cerdeña	14 marzo 1820	37	9	17
Príncipe de Lippe	1.° setbre. 1821	36	4	»
Gran duque de Mecklemburgo	28 febrero 1823	34	10	2
Emperador de Turquia	20 abril 1823	34	8	10
Príncipe regente de Baden	9 setbre. 1826	31	3	21
Gran duque de Baden	15 agosto 1824	34	4	16
Emperador del Brasil	2 dicbre. 1825	32	»	28
Duque de Sajonia Altemburgo	16 setbre. 1826	31	3	14
Gran duque de Oldemburgo	8 julio 1827	30	5	23
Emperador de Austria	18 agosto 1830	27	4	13
Reina de España	10 octbre. 1830	27	2	20
Príncipe de Waldick	14 enero 1831	26	11	17
Rey de Portugal	16 setbre. 1837	20	3	14
Duque de Parma	9 julio 1848	9	5	22

F. GAMAYO.

BOLETIN OFICIAL.

Las *Gacetas* del 1.° y del 2 no contienen resolucion alguna importante.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31.

LA ESPERANZA se muestra sorprendida al ver las preguntas que se permite hacer *La Epoca* sobre el actual ministerio, cuya inaccion trata de disculpar.

Idem del 1.° *de enero.*

EL CLAMOR PUBLICO trata de demostrar la imposibilidad de que se realice la tantas veces anunciada union del partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de los trabajos que dice se emplean para derribar al actual ministerio.

EL PARLAMENTO, recordando el nacimiento del Príncipe de Asturias, y el júbilo que se despertó con este motivo, desearia un tanto mas de calor oficial.

LA ESPAÑA publica la revista del año de 1857.

LA IBERIA publica un artículo de su espatriado amigo el Sr. Escosura.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN ESTRANJERO.

El correo estranjero viene completamente desprovisto de interes, y ni aun de lo sucedido en Lucknow tenemos ningun nuevo pormenor. Chócanos, y es muy natural, la reserva guardada sobre este punto, pues por mas que en realidad sir Colhi Campbell haya salvado á Lucknow, teniendo al frente como tenia una masa de 100,000 enemigos, á la que, segun los partes oficiales, ningun daño de consideracion se les ha causado, cabe el abrigar temores de que no se repita ahora lo que ya aconteció cuando la primera *salvacion* verificada por los generales Hawelock y Outram.

En una correspondencia de la India se lee lo siguiente:

"En virtud de sentencia de la comision militar, fueron ejecutados el dia 20 á cañonazos veinte y cuatro parientes lejanos del Rey de Delhy, sin mas crímen ni otra razon que el de pertenecer á la familia de este. Lukeen Abdolah, uno de los jefes de la insurreccion, ha sufrido la misma suerte."

¿Y habrá aun quien no se avergüence de llamar civilizados y humanos á los ingleses?

La cuestion relativa á los ducados de Holstein y Lauenburgo vuelve á ser objeto de los comentarios de la prensa estranjera, y como el último documento de que se ha hecho mencion es la nota del gabinete de San Petersburgo al de Copenhague, la actitud de Rusia llama naturalmente la atencion. El lector recordará lo que dias atrás dijimos acerca de ella; de consiguiente, bueno será comunicar ahora lo que declara *El Norte* de Bruselas, diario bien informado de las cosas de la corte moscovita. En su concepto la nota mencionada, lejos de indicar el menor interés particular, como ha querido suponerse, no tiene otro objeto que el de invitar al gobierno dinamarqués á mostrarse conciliador y moderado en su conflicto con Alemania, invitándole á hacer

todas las concesiones necesarias para facilitar la solucion apetecida, tanto por lo que respecta á las dos partes disidentes como á la Europa toda.

«Si Rusia, parece que dice la nota, se ha abstenido, como debia, de intervenir en esta cuestion, que á su modo de ver pertenece esclusivamente al derecho público de Alemania, no puede, sin embargo, ver con indiferencia prolongarse un estado de cosas cuya duracion, comprometedora para la tranquilidad del Norte de Europa, en ninguna manera debe de ser provechosa para los verdaderos intereses de Dinamarca. El gabinete de Copenhague no ignora, sin duda, hasta qué punto la cuestion de los ducados escita simpatias en Alemania, simpatias que los gobiernos alemanes, y los de Austria y Prusia principalmente, han tenido el mérito de conservar en sus justos límites, lo cual les da mas derecho de esperar que Dinamarca no se rehusará á un arreglo justo y razonable.»

Como se ve, los términos en que se espresa el gobierno ruso tienen en efecto un sentido muy distinto del que les atribuia la correspondencia del periódico francés citado mas arriba, y prueban que, lejos de haber tomado Rusia un partido interesado en el asunto, obra por el contrario en pro del bien general. Por otra parte, se añade ademas que si bien ha salido de la reserva en que se habian encerrado Inglaterra y Francia, antes ha tratado de ponerse de acuerdo con estas dos potencias, de modo que el documento á que nos referimos viene á ser la espresion de los deseos de las tres. De este modo se desvanecen todas las conjeturas anteriores, y resulta una intervencion unánime con el objeto de terminar desavenencias que toman mal aspecto.

Réstanos saber cuál será la conducta del gobierno dinamarqués, que de seguro no permanecerá indiferente á demostraciones de semejante naturaleza, y por cierto no se nos figura fácil adivinarla, pues entre las concesiones que probablemente se le exigirán, y lo que debe á su dignidad, la eleccion ofrecerá serios inconvenientes. Cuál sea la necesidad mas imperiosa, el tiempo nos lo ha de decir.

Una carta de Viena anuncia que han estado á punto de estallar trastornos graves en las provincias turcas limítrofes á Austria. En la Herzegowina un grupo de 1,000 rajahs armados se atrincheró en el convento de Dwzy, cerca de Trebigne, y en Bosnia, todo el pueblo cristiano, exasperado por las exacciones de los empleados y de los propietarios turcos, parecia dispuesto á hacerse justicia por la fuerza. Los montenegrinos bajan de sus montañas para volver á comenzar sus fechorias. Servia misma, tan tranquila hace mucho tiempo, es presa de una sorda fermentacion. La situacion de aquellas provincias amenaza surgir complicaciones tan graves como las de los Principados.

Parece que M. de Thouvenel, á causa sin duda de la marcha de su antagonista lord Redcliffe, ha vuelto á entablar relaciones con Reschid-bajá. Mejor es que así sea, siquiera porque, apoyado por la Francia, el ministerio turco obtenga la restitucion de la isla de Perim, y conceda el permiso de ejecutar la gran obra de la canalizacion del istmo, á la que, en sus simpatias por la Europa, y en su calidad de centinela avanzado de la civilizacion, tan ardientemente se está oponiendo la Inglaterra.

En el Norte de Europa preocupa esclusivamente la atencion la gran crisis comercial por que están pasando las naciones scandinavas, Dinamarca, Suecia y Noruega. A pesar de todos los esfuerzos de los comerciantes y de los buenos deseos de los gobiernos, el dinero escasea mas y mas cada dia, y las quiebras se repiten en espantosa progresion, sin que pueda preverse el fin de la crisis.

Segun un parte telegráfico recibido ayer de Paris á las diez de la noche, los rusos habian obtenido dos victorias señaladas sobre los partidarios de Schamyl, apoderándose de todo el pais comprendido entre Bourtonai y Salataw.

Al procurador general Nasinow se debe el que la nobleza de los tres gobiernos de Wilna, Cowno y Grodno hayan secundado los deseos del Emperador. Se espera que en los demas gobiernos siga la nobleza la misma conducta. Se han nombrado ya nuevos gobernadores en ciertas provincias en que la emancipacion encuentra mayor resistencia.

Acaban de establecerse en todos los regimientos de infanteria escuelas en que los soldados aprendan á leer, escribir y contar, siendo admitidos en cada escuela 20 soldados por compañía. En cada cuatrimestre se celebran exámenes, premiándose con dinero á los mas distinguidos.

Las últimas noticias de ápoles son del 22 de diciembre. Como indicamos ya, se han exagerado mucho las desgracias ocurridas, si bien son harto sensibles. Un parte oficial declara que los desastres han recaido esclusivamente en el Principado citerior y en la provincia de Basilicata. Todos los edificios de Potenza, la catedral, los tribunales, vinieron á tierra, quedando destruidas doce aldeas. En Castella ha habido 400 muertos, y 200 en Palla. Ingenieros, médicos, hermanas de la Caridad, trabajan activamente, así para proporcionar recursos á los que la catástrofe ha arruinado, como para aliviar los males de los que con ella han sufrido. Los dias 19 y 20 hubo en Nápoles dos nuevos sacudimientos, aunque afortunadamente no causaron ninguna desgracia. A la Sicilia no han llegado los efectos del terremoto.

Hay noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 12 de diciembre. Lo mas importante que contienen es que las cartas de Méjico, últimamente llegadas, presentan la situacion de Comonfort algo mejorada, y alejada por el momento la que se creia su inevitable caida.

Segun nuevas correspondencias de los Estados-Unidos, el filibustero Walker y M. Isirasi, ministro de Nicaragua en aquella república, estaban de acuerdo acerca de la salida de aquel y de sus filibusteros, y aun se asegura que no solo habia sido invitado á regresar á la América Central en connivencia con el presidente Martinez, sino que tambien se habia comunicado el tenor del nuevo tratado celebrado entre los Estados-Unidos y Nicaragua.

Se ha averiguado que Walker recibió en el Sur, procedentes de donativos de muchos particulares, cantidades que se calculan de 300 á 500,000 dollars, una parte de los cuales debia invertirse en comprar en aquella ciudad armas y municiones, que se espidieron en secreto hace algun tiempo á bordo de una goleta. Un millar de hombres deben reunirse á la espedicion en el Colorado; pero se ignora el punto donde aquella debia desembarcar.

Estas versiones colocarán á la espedicion de los filibusteros en una fase enteramente nueva. Si se ha pedido á Walker que regrese para ayudar á Nicaragua á posesionarse de los fuertes de la ria de San Juan y á obrar en union con el gobierno actual en la guerra contra Costa-Rica, no se le considerará como invasor del territorio de Nicaragua, y será recibido con alegria, pues se sabe muy bien que el dinero y los hombres que ha llevado de aquel pais y los que están dispuestos á seguirle, serán un socorro poderoso para Nicaragua, no solamente para conquistar los fuertes de la ria y la provincia de Guanacaste, sino tambien para poner término á los planes de los jefes de la república, que creen levantar el poder preponderante de la América central y regenerar todo el pais.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Antero, Papa y mártir; Santa Genoveva, mártir, y San Florencio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

Se celebra la procesion mensual con María Santísima del Rosario en Santo Tomás, San Cayetano y Atocha.

Por la tarde se tributa el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus en la parroquia de Santiago. Predicará D. Antonio Herrero Traña.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, villancicos al Santo Niño.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Aquilino, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos, donde por la tarde habrá procesion de reserva.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, despues de la Misa de doce.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30,95 y 40.
Títulos diferidos. 27,25.
Amortizable de primera, 12,85 d.
Idem de segunda, 7,75.
Deuda del personal, 9,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2.000, 90,25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 40,95.
Paris, á 8 dias, 5,15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID,

Trigo..........	de 46	á 66 rs. vn.
Cebada........	de 28	á 30
Algarroba.....	de 38	á 40

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

F. Gamayo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 30.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51	á 55	18 á 20
Aceite..............	66	á 70	22
Carbon..............	7	á 8	
Patatas.............	4	á 5	2 á 3
Vino.................	34	á 42	10 á 16
Pan de dos libras.			12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—*La Crónica* refiere del modo siguiente la reunion que tuvo lugar en casa del señor marqués de Molins el juéves último para celebrar la Noche-Buena:

«Hé aqui la lista de las personas que concurrieron á ella:

»La condesa de Villa-Leal, madre del ilustre anfitrion; las señoras y señorita de Roca de Togores; la duquesa de Uceda, con su hija; la condesa viuda de Berverana, con la suya; la princesa Pio, y por órden alfabético los poetas y escritores siguientes: marqués de Auñon, baron de Andilla, Alvarez (Don Miguel de los Santos), Alarcon, Cueto, Cervino, Campoamor, Cañete, Diaz (D. Nicomedes Pastor), Dacarrete, Estrella. Eulate, Ferrer del Rio, Flores, Galiano, Guerra y Orbe (D. Luis), Hartzenbusch, Lafuente, Martinez de la Rosa, Madrazo (D. Pedro), Nocedal, Navarrete, Ochoa (D. Eugenio y D. Cárlos), Pacheco, Pedroso, Rossell, Rios (D. José Amador), Segovia, Sanz (D. Eulogio Florentino), Tejado, Tejada, Valera y Vega.

»Estaban allí ademas el célebre artista D. Federico de Madrazo, que se habia hecho representar tambien por unas aleluyas dignas de su talento; el distinguido paisajista D. Cárlos Haes, autor igualmente de un precioso dibujo con destino al periódico; el Sr. D. Manuel Ojeda, que contribuyó al mismo con un lindo anuncio ilustrado; el príncipe Pio, el señor Latorre (D. Luis), y algunos otros íntimos amigos de noble marqués.

»A las diez comenzó este la lectura de las composiciones poéticas con el título y encabezamiento de *El Belen*, pues así se llama el periódico en verso que ya nadie ignora han escrito conocidos literatos para festejar la Noche Buena; y despues, por el órden en que los enumero, leyeron la parte oficial los señores Pastor Diaz; una circular, Ochoa (D. Eugenio); sesion de la Cámara de los loros, Alarcon; correo estranjero, Valera; carta satírica á un amigo, Cueto; correo de provincias, de Selgas, leido en su ausencia por Nocedal; artículo de oposicion, Vega; otro sobre Hacienda, Pedroso; revista de teatros, Hartzenbusch; de toros, Nocedal; de modas, D. Eulogio Florentino Sanz; de tribunales, Pacheco; comercial y cotizacion de la Bolsa, marqués de Auñon; revista del año, Segovia; gacetilla, Galiano; santo del dia, Cervino; artículo de polémica, Cañete; necrologia del besugo, Flores.

»De estas composiciones solo diré que muchas son bellisimas, y casi todas notables. Cuando se hallaba á la mitad de la suya el Sr. Segovia, hubo de interrumpirla porque eran las doce é iba á celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa. Entonces, cubriendo sus cabezas con ligeros velos las señoras, abriéronse las puertas del lindo oratorio, y prosternándose todos, dieron muestras de su piedad y devocion, como antes las habian dado de su festivo humor y de su talento.

»Terminada la Misa, los concurrentes pasaron al comedor, donde estaba servida una cena delicada y espléndida, de la que hicieron los honores con su proverbial amabilidad y esquisito buen tono los dueños de la casa; y despues entre el salmon y el pavo *truffé*, entre el Burdeos y Champagne, se continuó la lectura de las composiciones; pero aun así no hubo espacio suficiente, quedando para la reunion del lúnes próximo, entre otras cosas, una traduccion del siriaco, de Madrazo; la novela de Rossell; un artículo de Fr. Gerundio; gacetillas de Dacarrete; las *Cartas madrileñas*; anuncios y otros varios párrafos de los señores Amador de los Rios, Ferrez, y Ochoa (D. Cárlos.)

»La *quinta Navidad* ha sido, pues, todavía mas amena y brillante que las cuatro anteriores; y la felicísima idea del periódico ha producido joyas literarias de gran precio é importancia verdadera.

»Concluida la Misa, el Sr. Obispo de Córdoba, en breves y sentidas palabras, felicitó á los poetas y literarios por la tendencia marcadamente religiosa que se descubria en todas las composiciones leidas aquella noche, alentándoles á que caminaran con sinceridad en esta direccion, para reparar en lo posible el mal que la literatura ha causado desde mediados del siglo último al dogma católico y á las cosas eclesiásticas.

»Todas las poesías de que se dió lectura parece se imprimirán en forma de periódico, que con el título de *El Belen* se venderá, destinando el producto á la beneficencia.»

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,55.
Idem 4 ½ por 100, 92,70.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 38 ¾.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 826. Lúnes 4 de enero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

SITUACION ACTUAL DE LA IGLESIA.

Varias veces hemos consagrado nuestras humildes tareas á dilucidar el importantísimo asunto que envuelve el epígrafe del presente artículo.

¿Tendremos necesidad de recordar los esfuerzos hechos para defender á la Iglesia de España durante el infausto bienio?

Basta abrir la coleccion de los números de nuestros diarios, y en ellos se verán á cado paso los tristes lamentos que nos hacia exhalar la implacable saña con que perseguian á la Esposa de Jesucristo unos hombres que, venidos al poder por obra de la revolucion, no acertaron á moverse sin inferirla gravísimo daño y repetidísimas ofensas.

Inaugurada la dominacion progresista con el acto arbitrario de la espulsion de los Jesuitas, recorrieron la escala de sus odios hácia los sentimientos religiosos, hasta haber conseguido romper las relaciones de España con la Santa Sede, habiendo antes despreciado las cosas y las personas investidas de carácter sagrado.

La opinion del país, profundamente indignada, preparó el término del desastroso dominio revolucionario, y con la caida del progreso se despertó en España la esperanza de ver realizada la prometida y necesaria restauracion religiosa.

¿Pero esto se ha conseguido? ¿Podemos decir, despues del tiempo trascurrido, que los deseos de la nacion católica están satisfechos?

Nuestro ilustrado colega *La Esperanza* contesta por nosotros en un artículo, que, por la verdad con que está escrito, es muy digno de fijar la atencion si ha de impedirse que el juicio público sufra un deplorable estravio.

No, por sensible que nos sea decirlo, es forzoso reconocer que la situacion de la Iglesia en España dista muchísimo de ser lo que quisieran que fuese los hombres verdaderamente religiosos.

¡Cuánto no hay que andar aun para verla moverse con toda libertad, y obrar con la necesaria independencia!!

La escuela moderada reconoce hoy, como ha reconocido siempre, lo que la Iglesia puede servir para apoyar sus gobiernos, pero falta de fe jamás llega á consentir su accion sin trabas ni embarazos.

De ahí esas escandalosas contradicciones que con dolor observamos entre las palabras y los actos oficiales.

Combatiendo con los progresistas, juzgan los moderados un *robo* la desamortizacion, y luego nada omiten para vestir con aparente legalidad un hecho inicuo y justiciable. Ofrecen la rehabilitacion del Concordato y toleran sus mas abiertas infracciones.

Por eso es muy oportuno el artículo de *La Esperanza*, toda vez que presentándose en el estado actual de la Iglesia, previene á los que tal vez pudieran ofuscarse creyendo que estaba ya en el goce de las consideraciones que por tantos títulos se la deben.

Dice así nuestro colega:

"La Iglesia, dicen, se halla ahora considerada; pero ¿en qué? preguntamos nosotros. ¿En su participacion del poder legislativo? Sus ministros, escluidos totalmente de uno de los dos cuerpos colegisladores, no componen sino una escasísima minoría en el otro, y eso, no por derecho propio, sino por gracia ajena. ¿En el influjo que la está concedido sobre la instruccion pública? Si el hecho de estar encomendada la instruccion pública al ministerio que cuida de los intereses materiales, del fomento de la cria caballar, por ejemplo; si tal hecho, repetimos, no hiciera por sí solo conocer cuán amenguado está, cuán ineficaz tiene que ser ese influjo, con decir que la Iglesia no es árbitra esclusiva ni siquiera para dirigir la enseñanza teológica, estaria dicho todo. ¿En los medios de sostener el culto? Para un templo que se levanta ó es reparado, hay centenares de ellos que, ó son demolidos ó se están desmoronando; y si en alguno que otro pueblo se celebran á veces las ceremonias religiosas con el decoro debido, otros mil pueblos tienen que carecer de ellas ó verlas practicar con depresiva mezquindad, si sus piadosos moradores no cuentan con medios para costearlas. ¿En la proteccion dada á sus institutos religiosos? El único que la revolucion dejó en pie, ha visto comprendidos sus exiguos bienes en la ley desamortizadora, no debiendo su prosperidad sino al mérito y esfuerzos de sus caritativos hijos: los dos establecidos por el Concordato carecen aun de casa propia en la corte, donde les es preciso tenerla, y al tiempo de su estincion la tenian; y cuando se trata de saber si, con arreglo á ese mismo Concordato, han de ser uno ó varios los que se reconstituyan, regatéase acerca del particular como si no pudieran pasar de cierto estrecho límite sin comprometer gravemente la salud del Estado. ¿En la retribucion de los eclesiásticos? Prescindiendo de la manera de hacerla, manera, como nosotros hemos probado varias veces, nada canónica; con reflexionar que la del dean de nuestra Iglesia primada no es mayor que el sueldo del último oficial de cualquiera de las secretarías del despacho, se comprenderá lo bien indemnizado que se considerará con las suyas respectivas el resto de la gerarquía, incluso el clero parroquial, calificado todavia, ya de *benemérito*, ya de *recomendable* por los innovadores. ¿En la proteccion especial de que gozan las cosas de la Religion y de la moral? Díganlo la lenidad del Código penal respecto á los que las ultrajan, y la blandura todavia mayor con que ese Código es aplicado: díganlo las disertaciones, cuando menos equívocas ó malsonantes, que se echan en los ateneos, en las academias y en las universidades: díganlo las leyendas periódicas, cuyas diatribas y siniestros esfuerzos no ha podido mitigar mas que en la forma la nueva ley de imprenta: díganlo las obras licenciosas, ya de grabado, ya de talla, ya de escultura, que en nuestras principales ciudades se encuentran á cada paso espuestas á la venta pública: díganlo ciertas orgías, que con el título de bailes se celebran: díganlo, en fin, los divorcios convencionales, los amancebamientos, la inobservancia de las festividades religiosas y demás escándalos que toleran, cuando no los fomentan con su propio ejemplo, las mismas personas á quienes incumbe corregirlos."

J. CANGA ARGUELLES.

El Diario Español, para defender á sus patronos, á los que por medio de sus amigos qicieron pública su adhesion á la revolucion de julio de 1854, se vale... ¿de qué dirán nuestros lectores?

De los artículos de *El Heraldo*.

Y de las palabras y actos de la Reina Cristina.

Y los cita como autoridad, en favor de sus opiniones, contra el Sr. D. Juan Bravo Murillo.

Nuestros lectores dirán:

La revolucion de 1854, de que fueron promovedores y cooperadores *El Diario Español* y sus patronos, siguiendo al general O'Donnell en sus *etapas* hasta llegar á los puntos mas eminentes en la diplomacia, ¿no se dirigió contra el conde de San Luis y la augusta madre de nuestra Reina?

Pues ¿y cómo ahora se valen, para defender las *instituciones* que conceptuan amenazadas, de la autoridad de aquellas personas de quienes nos dijeron eran sus mas encarnizados enemigos?

Esto no hay que estrañarlo. De lo que entonces trataban es de lo mismo que ahora les ocupa:

Conservar el poder á toda costa.

Y para ello no hay que reparar en contradicciones, ni en la clase de alianzas que deban contraerse.

Seguid, seguid por esa senda.

No sabeis cuánto es lo que el pueblo español aprende con vuestros heróicos hechos y estupendas metamorfosis.

Os alzásteis contra la influencia de S. M. la Reina Madre, la acusásteis, la obligásteis á salir del reino.

No hubo insulto que, en aquella época por vosotros procurada, no se la prodigase.

Se quemó su casa.

Se le. . . . .

Pero ahora varia el tema.

Se trata de que los poderes constituidos hagan uso de su poder constitucional eligiendo á un diputado presidente del Congreso.

Este nombramiento puede hacer perder á los *liberalistas* los ministerios, las embajadas, las direcciones, las esperanzas próximas á realizarse, etc., etc.

Pues ¡viva la influencia que á mano armada y revuelta combatimos!

¡Sea poderosa ante los diputados!

Séalo ante la augusta Isabel. Pero si esto no bastara, aquí estamos nosotros.

Volveremos á los comités.

Al Campo de Guardias.

A Vicálbaro.

A Manzanares.

Al bienio.

Nosotros, y siempre nosotros, aunque se hunda la patria.

Esta es la política de *El Diario Español*, ó mejor dicho, de las influencias que le inspiran.

Nosotros somos los buenos.

Nosotros, ni mas ni menos.

J. CANGA ARGUELLES.

Treinta y cuatro líneas dedica *El Diario Español* á LA REGENERACION, y apenas puede contarse el número de palabras que contienen, propias de su repertorio, y de las cuales ha necesitado sin duda para dar salida á la rabia y el despecho de que está poseido desde que abriga el temor de que está próxima la hora en que deberá tener fin el insufrible dominio de los *liberalistas*.

No queremos, mejor dicho, no podemos seguir á nuestro colega en un género de polémica en que, por desdicha suya, todos sabemos la superioridad que goza, y que estamos muy lejos de pretender disputarle.

Ademas, creeriamos rebajarnos si entrásemos en comparaciones.

Queda, pues, sin respuesta el ataque dirigido á LA REGENERACION, dejando á *El Diario Español* la gloria que reporta cuando dice que nos proponemos especular con *la credulidad de los ignorantes y la ignorancia de los fanáticos*. Como los lectores de *El Diario Español* han de ser *sábios*, por eso sin duda son tan escasos.

Pero lo que no puede pasar, desapercibido, es lo relativo á la causa de esta controversia.

El pais necesita conocer á los monopolizadores de su suerte, y nada nos retraerá de mostrarle cuanto á este fin se dirija.

Sépase que *El Diario Español*, órgano de los que aspiran á conservar en su *prístina integridad* el código de 1845 (salvo el infringirle despues diariamente cuando se está en el ministerio), no encuentra otro argumento *constitucional* de mas fuerza para concurrir al libre ejercicio de las funciones de las Córtes, que repetir en son de amenaza, que la eleccion de un presidente contrario á sus miras, habrá de ocasionar la reproduccion de las escenas revolucionarias de 1854.

Esto basta y sobra para que el pueblo español conozca y juzgue á los apóstoles del puro *constitucionalismo*.

El Diario Español nos acusa, ¡quién lo pensara! de atacar á la Monarquía y al Trono.

Dos palabras para rebatir este cargo calumnioso:

Sepamos lo que se quiere; que lo digan los que representan la voluntad nacional,

que yo acato, y me someto á lo que la mitad mas uno de los diputados.

Estas memorables palabras las pronunció en las Córtes uno de los patronos de *El Diario Español*, cuando se puso á discusion el Trono y la dinastía, como consecuencia de las *etapas prévias* que prepararon unidos el general O'Donnell y el marqués de Pidal.

Retamos á nuestro colega á que nos contradiga esta cita que tanto abona el monarquismo de sus inspiradores.

J. Canga Argüelles.

Con motivo de las destemplanzas de *El Diario Español* respecto del Sr. Bravo Murillo, traslada *El Occidente* á sus columnas parte de una sesion de años atrás, en que el Sr. Bermudez de Castro combatió en el Congreso al Sr. Mon, uno de los patronos del diario. Sin duda que el recuerdo es oportuno y muy amargo para el referido Sr. Mon, y por esto trasladamos lo mas interesante de él á continuacion.

El Sr. Bermudez decia lo siguiente:

"Voy ahora á cumplir con el compromiso que en aquellos artículos he contraido de probar los *grandes*, los inmensos perjuicios que el Sr. Mon ha causado á la nacion con sus desacertadas medidas, y voy á probar tambien que no es el ministro de Hacienda actual quien puede tener JAMAS el derecho de censurar ninguna de las operaciones de sus antecesores, toda vez que sus actos administrativos han sido *errados en teoría, gravosos en la práctica y funestos en sumo grado, por las consecuencias que de ello se han seguido para la organizacion de la hacienda pública, para la prosperidad del país.*"

Esto es lo que el Sr. Bermudez de Castro ha escrito, bajo su firma, del Sr. Mon.

Veamos ahora lo que el Sr. Mon ha dicho del Sr. Bermudez de Castro, en dos sesiones seguidas de las Córtes:

"El Sr. MON: El señor diputado (Sr. Bermudez de Castro) comenzó por sentar que en un período dado habia yo hecho ganar al Banco un 50 por 100 de su valor. Su señoría ha dicho que yo habia dado al Banco de San Fernando una ganancia de 52 por 100 de su valor, del capital que habia prestado al gobierno. Yo, señores, no conozco en España, despues de los contratos, de aquellos contratos que se hacian en tiempo de la guerra, y que, seamos justos, eran movidos por causas poderosas, por circunstancias apremiantes, no sé que en ningun contrato haya sufrido el Tesoro una pérdida de 50 por 100; no conozco mas que uno que hizo el Sr. Bermudez de Castro en Paris, convirtiendo los bonos del Tesoro en títulos del 3 por 100; es el único que conozco que ha costado al Tesoro el 44 por 100; no sé de ningun otro en que se haya pagado un interes tan subido. . .

. . . . "

"El Sr. MON: Confieso, señores, que en un momento de irritacion y de disgusto que este cargo produjo en mi ánimo, no pude menos de recordar en el acto una célebre operacion de su señoría. (El Sr. Bermudez de Castro: Mia no.) Si señor, esclusivamente suya.

"Vamos á probarlo. Dije yo: no recuerdo en el año 44 que haya sucedido otra operacion que la que hizo el Sr. Bermudez de Castro. Si hubiera, señores, otro editor responsable, si el cargo fuera á otro ministro y no á una persona á quien estimo, esté seguro el Congreso que le hubiera devorado en silencio como devoro otras muchas cosas; pero si aquel ministro ha cometido un defecto, y defecto grave, gravísimo, es el de haberse fiado de un particular que no tenia carácter oficial en el Estado, haberse fiado de un particular á quien dió un poder ilimitado, y que hoy se pone detrás de él para cubrir la responsabilidad que pudiera tocarle de esa operacion. El único cargo que puede hacérsele es de haberse fiado de una persona particular, que pasaba de viaje á Lóndres, y haberle dado un poder tan ilimitado cuyas consecuencias son que este individuo se pone hoy detrás y dice: No, la responsabilidad no es mia; es de quien me dió el poder. El hecho es claro: ¿el Sr. Bermudez de Castro fue con poderes ilimitados á Lóndres para trabajar, para arreglarse con los tenedores del billete del tesoro, sí ó no?

"Su señoría conviene que dió 212 libras en títulos del 3 por 100 por 100 libras en cupones ó billetes del tesoro. Yo pregunto á su señoría: ¿cuánto valian los billetes del tesoro en la plaza de Lóndres cuando su señoría los cambió por libras? ¿Valian 100? No; de 24 á 25 por 100 valian: algunos señores dicen que 16, pero lo que es de 24 no pasaban por cierto; este es el valor que tenian, y esta es la cantidad, porque su señoría dió 200 libras, que al precio que tenian importaban 80. Su señoría responde de estos cargos, ¿sí ó no? ¿Qué fue, pues, lo que dió su señoría? No nos venga con la cuenta del 200 por 100: su señoría pagó un valor de 16 por 100. Dicen aquí ciertos comerciantes, á quienes creo con mas datos, porque yo no figuraba entonces en política, que era de 24 por 100. Con otra particularidad notable, que los tenedores de estos cupones, unos habian cambiado por billetes del tesoro y otros no, y que aquellos que habian cambiado habian preferido por cupones á los billetes del tesoro. De consiguiente, quede sentado que la operacion beneficiosa que hizo su señoría fue dar 80 rs. por 20. Esta es la grande operacion por la que se abonó á su señoría la comision del 1 por 100 de su valor nominal, no de los 80 por 100, sino de lo que trabajaba su señoría."

Anteanoche daban como seguro los allegados al ministerio, que la cuestion de la candidatura para la presidencia del Congreso estaba ya resuelta, y que seria presentado el Sr. Mayans; pero algunos incrédulos aseguraban que el antiguo presidente estaba muy lejos de haber cedido á los deseos y á las instancias del gobierno. Nosotros nada podemos decir de seguro en medio de rumores y noticias tan encontradas.

La noticia de la renuncia del Arzobispado de Cuba presentada por el Sr. Claret necesita alguna aclaracion, toda vez que lo dicho acerca de ella no está ajustado exactamente á los preceptos de la verdad.

Parece efectivamente que, habiendo el austero Prelado espuesto á la Santa Sede la imposibilidad en que se encontraba de cumplir á un mismo tiempo, con la eficacia que creia necesaria, sus obligaciones de Ultramar y de la Península, Su Santidad se ha dignado acceder al nombramiento de otro Arzobispo para Cuba; pero con la condicion de que hasta que este nombramiento se verifique y el nombrado tome á su cargo aquella diócesis, el Sr. Claret continuará administrándola. De esta manera, al paso que se precaverán las variaciones é inconvenientes de la vacante, quedará el Sr. Arzobispo actual libre para continuar entregado á sus tareas apostólicas, sea en Madrid, sea en cualquier otro punto.

Continúa encapotándose cada vez mas el horizonte político.

Veremos si se aclara el dia 11.

Parece que el Sr. Fiol ha ido á hacer una visita al Sr. Mayans, á Onteniente.

El Sr. Fiol acaba de ser nombrado magistrado de la audiencia de Madrid.

La junta de la Deuda pública inserta en la *Gaceta* un estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada para la adquisicion de los créditos de la deuda del Tesoro procedente del material. Se presentaron 66 proposiciones, de las cuales solo cinco fueron admitidas en la deuda preferente y 12 para la no preferente.

Hemos tenido el gusto de ver *El Belen*, periódico escrito en verso por nuestros primeros escritores, y leido por los mismos en la Noche-buena, en casa del señor marqués de Molins, en la reunion que hace algunos años tiene en su casa dicho señor en la espresada noche.—Hablar de cada una de las muchas composiciones que en el periódico hay seria tarea larga, porque casi todas son notables por su espíritu y por sus bellezas literarias; por tanto nos limitaremos á decir que, destinado el producto de la venta de los ejemplares que se han tirado de *El Belen* á beneficio del asilo de Santa Isabel, completa con esto su mérito. Impreso por el Sr. Tejado, es una muestra mas de la belleza que tienen las obras que salen de su establecimiento tipográfico.

Los que en Madrid deseen adquirir ejemplares, podrán pedirlos á nuestros repartidores ó en la administracion de La Regeneracion, á la cual podrán pedirlos tambien de provincias, enviando el precio de 2 rs. por cada ejemplar, que se servirá franco de porte.

Dice *La Epoca*:

"En Consejo de ministros, presidido ayer por Luis Napoleon, se ha acordado enviar al príncipe Alfonso, heredero de la corona de España, el gran cordon de la legion de honor de Francia, del cual es probable sea portador el mariscal Canrobert, ú otro de los generales del imperio, quien deberá presentarlo á la Reina, en union del marqués de Turgot."

Ha llega doá Paris el Sr. Isturiz.

En el consistorio celebrado el dia 21 han sido preconizados diferentes Obispos.

Para el Obispado de Tarazona el reverendo D. Cosme de Marrodan y Rubio.

Para el obispado de Plasencia el Rdo. Don Bernardo de Conde y Corral.

Para el obispado de Sigüenza el Rdo. Don Francisco de Paula Benavides y Navarrete.

Para el Obispado de Avila el Rdo. Don Fernando Blanco.

Para el obispado de Jaca, en Aragon, el Rdo. D. Pedro Lucas Asensio.

Para el obispado de Vich, el R. D. Juan José Castañer y Rivas.

Para el obispado de Menorca, el reverendo D. Mateo Jaume y Garau.

Dicen las *Hojas* que está ya ultimado el proyecto de ley de desamortizacion que debe presentarse á las Córtes. En este proyecto se difiere, segun aquellas, la venta de los bienes eclesiásticos hasta que se pongan completamente de acuerdo sobre esta materia las potestades civil y eclesiástica; respecto á los bienes de beneficencia, se asegura á esta la venta actual de sus fondos con el producto de los mismos bienes, y se aplica tambien á beneficencia el mayor producto que den los bienes en subasta: de modo que no se hace mas que desamortizar los bienes sin distraer un solo real del objeto de su institucion. Los bienes del Estado se venderán completamente, y del producto de los bienes de propios el gobierno recaudará el 20 por 100, destinando lo demas á los pueblos para que se le dé una aplicacion de utilidad pública.

Este proyecto y la circular del Sr. Mon bastan para dar al gobierno la fama que necesita.

El mártes 5 del actual es el señalado por S. M. la Reina para presentar al Príncipe D. Alfonso en el templo de Atocha.

El 8 de enero, S. M. la Reina dará á monseñor Barilli, nuncio de Su Santidad en esta corte, un convite, al que será invitado todo el cuerpo diplomático residente en Madrid.

Dice *La Epoca*:

"En los consejos de ministros celebrados estos dias y en los que hoy y mañana [illegible]drán lugar, parece debe quedar termin[ado] la aprobacion de todos los proyectos de [...] numerosos y de grande importancia, qu[e el] gobierno se propone presentar á las C[ór]tes. El juéves ó viérnes habrá un gran C[on]sejo de ministros, presidido por S. M."

Por fin ya se ha resuelto en el minist[erio] de Fomento el espediente relativo á la i[n]demnizacion de los industriales compre[ndi]dos en la reforma de la Puerta del Sol. D[es]pues de multiplicadas tramitaciones, en l[as] que se ha perdido un tiempo precioso, pa[ra] venir á parar en lo que hace seis meses [se] propuso por la junta de comercio, el Sr. S[i]laverria ha despachado el espediente de [la] manera mas justa que podia esperarse. Ah[o]ra solo falta que la espresada corporaci[on] mercantil active, como no dudamos que [lo] hará, la designacion de las cantidades q[ue] segun las respectivas circunstancias, c[or]respondan á los industriales. Grave y d[eli]cada es la mision de la junta de comerc[io], pero estamos seguros de que la cumpl[irá] con la imparcialidad y la justificacion q[ue] tanto la distingue.

Corto creemos nosotros que será el tie[m]po que ocupe en hacer la distribucion [de] los 2.500,000 rs. que debe repartir en[tre] los interesados, porque los individuos [de] aquella corporacion conocen demasia[do] bien las necesidades y el grave conflicto [en] que se hallan los industriales, para dem[o]rar ni un momento siquiera la terminaci[on] de un trabajo, que, por mas delicado que se[a], la junta lo ejecutará con gran suma de c[o]nocimientos especiales, que es difícil re[u]nir en otra cualquiera corporacion. Es[pe]ramos por tanto que en el presente mes pe[r]cibirá cada interesado lo que por indemni[]zacion de los perjuicios que sufre le ha []sido señalado. Buena falta hace á todos l[os] industriales este alivio que recibirán en l[as] circunstancias mas críticas de su situaci[on], puesto que en el momento va á comenz[ar]se la demolicion de setenta y dos casas d[e la] zona espropiable.

J. Canga Argüelles.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Por el obispado de Coria se anuncia [la] vacante de la canongía lectoral de dicha [ca]tedral, cuya provision se ha de hacer [en na]tural de estos reinos, y doctor ó maestro [en] sagrada teología.

Los que quieran oponerse á dicha cano[n]gía deberán comparecer ante dicho señ[or] Obispo ó su secretario dentro de 60 dias, q[ue] fenecen el 2 de febrero próximo.

El electo, conforme á los estatutos y [pres]cripto de la sagrada congregacion del Co[n]cilio de 26 de agosto de 1848, leerá, desde [el] 1.° de cada año hasta fin de junio en el [se]minario conciliar de dicha ciudad, ó en [otro] lugar, á la hora y la materia que el Prela[do] le señalare, con que sea algun lugar de [la] Sagrada Escritura, y podrá el lector co[n] de él declarar casos morales y de c[on]ciencia.

F. Gamayo.

Vamos á recorrer ligeramente los principal[es] acontecimientos que durante el año 1857 han s[u]cedido en toda España, con respecto á su agricul[]tura, á su comercio y al fomento y desarrollo [de] las obras públicas.

Al empezar el año se encontraba la nacion en un estado aflictivo á causa de la crisis alimen[ti]cia, comenzada en los dos años anteriores, y cuyo término, aunque se miraba cercano, ocasionaba gran sobresalto, particularmente en las clases ne[]cesitadas.

Bien pronto las semillas arrojadas en la tierra recibieron poderoso impulso con las abundant[es]

lluvias que cayeron, y los campos mostraron inmensas capas de verdura que devolvieron la alegría á los labradores y la tranquilidad á los pueblos, alarmados con la esterilidad de los dos años anteriores. Conforme se iba acercando la época de recolectar, decrecían los precios en los mercados, y llegado el momento de cosechar los frutos, el resultado superó en muchas partes á las esperanzas concebidas; siendo considerables las cantidades de grano, particularmente en Castilla, la Mancha y Andalucía. Los últimos temores sobre crisis desaparecieron, y las transacciones mercantiles volvieron á entrar en su curso ordinario.

Las recolecciones en caldos tambien fueron abundantes, habiendo desaparecido el *oidium* en muchos distritos vinícolas que hacia tiempo venian sufriendo las consecuencias de esta plaga. Todos los ramos de la agricultura, en fin, han producido durante el año último resultados en estremo lisonjeros. Por eso, y por el impulso dado á las obras públicas, las clases jornaleras han podido encontrar medios de subsistencia en todas partes.

Gran número de construcciones se han proyectado, todas de reconocida importancia, contándose entre ellas varios canales de riego en Albacete, Leon, Tarragona, Andalucía y Valencia: desecacion de lagunas y terrenos pantanosos en Granada y las islas Baleares, y líneas férreas desde Puente la Reina á la Junquera, de Miranda á Alar, de Tarragona á Martorell, de Huesca á Zaragoza, de Cartagena á Murcia, de Murcia á Albacete, y otras muchas.

Los trabajos de las del Norte y Mediterráneo han adelantado considerablemente, estando terminada la segunda, y muy próximo el dia de su inauguracion, lo cual reportará grandes beneficios al comercio por la rapidez y fácil conduccion de sus géneros.

Algo tambien hemos aventajado en todo el presente año respecto á la construccion de faros, que hacen mas segura la estension de nuestras costas, necesidad tan universalmente sentida, y que por no estar satisfecha en tiempo, hemos tenido la desgracia de ver naufragios constantes que se aminoran á medida que se ofrecen medios de seguridad. A escepcion del puerto de Valencia, poco hemos adelantado en los trabajos de limpia, tan urgentemente reclamados por los navegantes, que luchan con escollos que ocasionan repetidas desgracias.

Otra mejora importantísima ha visto terminada, casi por completo, la nacion. El telégrafo eléctrico recorre todas las provincias, poniéndolas en íntima comunicacion, y haciendo desaparecer las distancias.

Todas y cada una de estas circunstancias han influido poderosamente en el desarrollo progresivo del comercio nacional.

La construccion naval, muy adelantada ya de algunos años á esta parte, ha crecido considerablemente en el pasado, y los astilleros de nuestras playas del Norte y Mediodía han lanzado á los dos mares que bañan nuestras costas magníficos buques, todos de gran porte, destinados á ensanchar las relaciones mercantiles de la nacion, hasta los mas remotos paises del globo.

F. Gamayo.

REVISTA ESTRANJERA.

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO AL COMENZAR EL AÑO DE 1858.

Rusia, que por su posicion particular y la marcha que ha emprendido, puede considerársela como la primera nacion del mundo, hállase actualmente dedicada á mejoras interiores y á perfeccionar, si así cabe espresarnos, la civilizacion de que goza. Uno de los principales cuidados del autócrata, es hoy dia la abolicion de la esclavitud en sus dominios. Rusia es el portaestandarte del órden en Europa, y sin ella la anarquía triunfaría sin remedio. Tiene los ojos puestos en Turquía, y no pierde de vista la proteccion de los cristianos griegos de Oriente y las intrigas de la Inglaterra, que es su enemigo jurado.

Francia, dominada por Luis Napoleon, es el sustentáculo del justo medio entre las influencias rusa é inglesa en Europa. Convencido el imperialismo de que solo así puede vivir, no perdona medio para sostenerse entre los dos estremos; pero un estado semejante no puede durar mucho.

Inglaterra es la de siempre; trata de aprovechar todas las complicaciones en bien de su monopolio manufacturero; es la propagandista de la revolucion, y no titubeará en poner en combustion al mundo entero á fin de asegurar sus intereses comerciales. Hoy dia la India ocupa principalmente su atencion, y la guerra que allí sostiene la hace poner de manifiesto todos sus instintos feroces y no pocos de los males que de ella se pueden esperar.

Austria, separada de Rusia, queda espuesta á la revolucion que la acecha por todas las ventanas de sus fronteras, y esa triste posicion, creada por los moderados, discípulos de Meternich, que la han gobernado durante la última guerra, y la gobiernan aun, la obliga á pasos poco honrosos, y á tener que mendigar el apoyo y las consideraciones de unos y otros. Creemos que finalmente volverá á entregarse á Rusia y á la buena causa, y le pedirá perdon. En el campo del catolicismo es hoy dia el primer Estado político del mundo.

Prusia ha adquirido el primer puesto en Alemania, que casi se rige solo por su voz. Hállase robustecida con la íntima, fuerte y cordial amistad de Rusia, y si no por su fuerza, por su posicion, podrá ser el primer elemento de órden en Europa el dia en que se resuelva que este impere sin remedio en ella.

Alemania está de parte de Rusia, porque su unidad, sus pequeños soberanos y sus grandes intereses, solo pueden afirmarse preponderando la política que representa la dinastía de los Czares.

Cerdeña, ó mejor dicho, el parlamentarismo sardo, ufano porque tomó parte en la guerra de Oriente, cree tener ya derecho á todo. Aspira por un medio ó por otro á estender sus dominios á costa del Austria y de los soberanos de Italia. Su pretension es un imposible en el estado actual de cosas; pero con todo, ayudada como se halla por la Inglaterra, por un lado, y por la Rusia por otro, puede dar mucho que hacer. Los hombres monárquicos y de verdadero órden han tomado, por medio de las últimas elecciones, parte muy activa en la gestion de los negocios públicos, y se espera fundadamente que triunfe muy pronto la buena causa en aquel pais.

Turquía no es ya el enfermo, es casi cadáver; espera pasivamente lo que han de hacer de ella, y entretanto no sabe ser nada: por lo que toca á lo de Menschikoff acá, come pan de arrepentimiento.

Grecia queda fuertemente asida al gran cordon con que la sostiene el Czar. Tiende á ensanchar sus fronteras á costa de Turquía; desea sacudir del todo las influencias francesa é inglesa, y está dispuesta á promover un *casus belli* cuando desde el Newa se le dé la señal.

Suecia está convencida de que con nadie le irá tan bien como con la Rusia: empero ciertos recelos naturales, y mas que todo algun tanto de envidia, hacen que de cuando en cuando dirija algunas miradas entre inquieta y anhelante á otros Estados mas meridionales. Tiene siempre los ojos fijos en Dinamarca, y, so pretesto de escandinavismo, trata de ver que los tres reinos escandinavos queden sujetos á ella.

Dinamarca está decidida por el triunfo del órden, y durante la última guerra, nunca ni remotamente ha hecho traicion á la Rusia. Para esta puede ser Dinamarca un grande elemento. Actualmente llaman tan solo su atencion los ducados de Holstein y Lanemburgo, que se oponen á su monarquía unitaria; y como necesita reforzarse, hará toda suerte de sacrificios para impedir que se le escapen de entre manos.

Baviera, Wurtemberg, Sajonia, Baden y los demas Estados de Alemania están resueltos á que prepondere Prusia sobre todos en la Confederacion, con tal que no se aparte de la Rusia; elogian á Napoleon porque se declaró protector del órden, y divórcianse en muchas cuestiones de Austria porque se asoció con Inglaterra.

Hannover hace lo propio y está trabajando por sacudir hasta el último resabio de liberalismo de entre sus Estados.

Holanda no formará nunca en la línea que forme Inglaterra, y se asocia á los intereres de la Alemania entera, si bien tiene sus pretensiones particulares, y sobre todo la de recobrar un poderio que se le ha escapado para siempre.

Bélgica está siendo víctima del parlamentarismo, á quien tanto ha obsequiado. La política del gobierno salido de una revolucion es la de oprimir á los católicos y abandonarse á todas las arbitrariedades parlamentarias; pero una situacion así no puede durar.

Suiza es la niña mimada entre las naciones de Europa. La anarquía domina mucho en ella, y es el asiento de muchas de las conspiraciones de Europa.

Los Estados Pontificios siguen contentos, por mas que se diga, del gobierno que les rige; y no se halla este dispuesto á reformar su sistema de gobierno, que produce buen resultado, sino en virtud de la necesidad y del tiempo.

Toscana, Parma y Módena participan de igual designio, y viven muy cautelosos contra la revolucion.

Las Dos-Sicilias constituyen, por mas que se niegue, un Estado feliz é independiente. Hace votos por la Rusia, y desconfía con justicia de todos los gobiernos maleados por las modernas teorías. La entereza de D. Fernando es grande; ha vencido á la revolucion siempre que ha querido levantar cabeza, y no será con bajezas por su parte que vuelvan á reanudarse las relaciones con Francia é Inglaterra, sus detractores.

España, ya lo sabemos.

Portugal sigue siendo una casi colonia inglesa, y por tanto un cero á la izquierda.

Los Estados-Unidos bajo cierto aspecto son la Inglaterra del *Nuevo Mundo*: aspiran á engrandecerse á costa ajena, y codician sobre todo la isla de Cuba, mientras que su desquiciamiento marcha tan veloz como sus locomotoras. Sin embargo, antes de esto se hallan quizás destinados á providenciales acontecimientos.

Méjico se halla sumido en la mas espantosa anarquía. Se encuentra en inminencia de guerra con España, y se ha puesto en manos de los Estados-Unidos por medio de algunos secretos tratados. El término de la revolucion actual de Méjico ha de ser su salvacion ó su perdicion definitiva.

Buenos-Aires está en continua guerra con el resto de la república argentina, y no es posible asegurar buen resultado para una posicion tan triste y precaria.

En Centro América, Nicaragua ha declarado la guerra á su hermana la república de Costa-Rica. La anarquía de las cinco repúblicas de aquel pais es grande: y Valker se prepara á aprovecharse de ella haciéndolas á todas presa suya.

Venezuela, Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Montevideo y Nueva Granada, caminan mas ó menos rápidamente á su disolucion, y ofrecen al mundo el triste, desgarrador y horrendo espectáculo de algunas (y no aun las últimas) fatales consecuencias del parlamentarismo.

Chile es la nacion mas feliz de América, porque han sido conservadas con toda su pureza la Religion, leyes, usos y costumbres de nuestros piadosos abuelos y de nuestros buenos monarcas.

Santo Domingo y Haiti son dos Estados que, si alguna mano amiga no lo remedia, acabarán por devorarse uno á otro. El primero ademas se halla devorado por revoluciones intestinas.

El Brasil sigue siendo un pais tan olvidado para la Europa como sus estepas lo son para su propio gobierno. Sin embargo, disfruta de paz, de independencia, y es feliz.

En Asia, Persia fluctúa entre abrazarse á la Rusia, que es la que puede librarla de los ingleses, que se acercan á sus fronteras si vencen en la India, y debilitar la religion mahometana, que es á lo que la llevaria la perfecta alianza con la Rusia, y á la que mas ó menos pronto tendrá que apelar. Su odio á los ingleses es manifiesto, y no espera sino verlos bien apurados en la India para ayudar á darles el último golpe y arrojarlos del Asia.

Afganistan es el terreno escogido por Inglaterra para buscar tranquillas á Persia. Creemos que tarde ó temprano será presa de la una ó de la otra, ó de las dos á la vez. Entretanto parece no estar descontento de los apuros que pasa la primera en la India.

Beluchistan, Siam, Anam, Tonkin y Birman temen y se inquietan con razon por la proximidad de los ingleses, que nada respetan y que todo lo codician, y cuando llegue momento oportuno todos ayudarán á los indios á acabarlos de arrojar del Asia.

Birman en particular ha buscado en una reciente alianza con la Francia preservativo contra la codicia y rapacidad inglesa, y hará que otros Estados imiten su ejemplo.

China sigue presentando muy al vivo la fábula de Saturno devorando sus propios hijos de una manera espantosa, y á la vista del mundo todo que lo ha consentido. Su actual guerra con los ingleses la ha sacado de su letargo. Los chinos aborrecen de muerte á Inglaterra, y pronto creemos que las hostilidades serán mas encarnizadas que nunca.

El Japon se mantiene en apartamiento, y se oculta á las miradas de muchas naciones.

La Tierra Santa sigue *in statu quo ante bellum*, por lo que toca á ventajas; y por lo que toca á la contraria, el fanatismo musulman se ensaña grandemente contra los cristianos.

Arabia es un satélite de la Turquía, que pugna por romper la atraccion del sol que la sostiene.

En Africa, Egipto forcejea, pero en vano, contra el rigor de la profecía, y tambien últimamente ha dado á entender que le incomoda el poderío inglés, y que solo por fuerza le obsequia y le festeja cuando es preciso.

Marruecos, insultante como siempre, espera caer en manos de la Francia, porque España no lo quiere para sí.

Argel no es mas que una provincia francesa.

El resto de la Berbería completa el padron de iniquidad que la Europa, y particularmente la España, mira tranquila al frente de ella.

El Cabo está dando cada dia nuevas pruebas de cuánto aborrece á los ingleses que le subyugan, y pugna siempre por libertarse de ellos.

Madagascar, excitada tambien por los ingleses, se halla trabajada por revoluciones intestinas, que acabarán por conducirla al pie de la pirata de los mares.

Mozambique, Angola y otras colonias portuguesas, escitan hoy dia tan poco interes como su metrópoli; pero al menos deben á esta felicidad, paz y sobre todo un humano y cristiano tratamiento.

El resto de Africa sigue sumido en la barbarie, ó sujeto al despotismo.

Hé aquí trazado á grandes rasgos el estado actual del mundo todo. Inútil nos parece advertir que de las anteriores apreciaciones partirá, mientras no varíe la respectiva posicion política de las naciones, cuanto vayamos diciendo en el boletin estranjero de nuestro periódico, y en los artículos que sobre política esterior vayamos publicando.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA hace algunas oportunas reflexiones á la familia progresista, sobre la necesidad de las órdenes monásticas, que probablemente serán perdidas por aquello de *No hay peor sordo*...

EL LEON ESPAÑOL se manifiesta asombrado al leer la declaracion del órgano vicalbarista respecto á la disolucion de las Córtes en un caso dado.

LA EPOCA, poseida de fervorosa indignacion, declama contra las coaliciones agresivas que amenazan á las instituciones.

Hoy por tí, mañana por mí.

Idem del 3.

EL OCCIDENTE truena contra la política que está empleando *El Diario Español*, cuya bandera parece llevar por lema: *húndase el partido conservador con tal que viva el ministerio Mon-Armero.*

LA IBERIA traza una revista interior del año 1857.

LA DISCUSION sigue atormentado con la *reaccion*, que juzga inevitable.

EL CLAMOR PUBLICO cree inútil hacer pronósticos en política, cuando tan próximo se halla el 10 de enero.

LA CRONICA se ocupa de la conducta de la prensa conservadora y de la del gabinete.

LA ESPAÑA reprueba la conducta de la prensa ministerial.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

No contiene disposicion alguna de interés.

Idem del 4.

Anuncia la salida de S. M. la Reina el dia 5 del corriente á las doce en punto para trasladarse del real palacio á la iglesia de Atocha, habiéndose servido resolver que haya gala por tres dias, empezando desde el 4 del corriente, señalando la hora de las tres y media de la tarde del 6 para el besamanos general, y la de las cinco y media para el de señoras.

Por reales decretos del 3 de enero, espedidos por el ministerio de Hacienda, se crea una direccion general de Consumos, casas de moneda y minas, nombrando para que la desempeñe á D. Victorio Fernandez Lazcoiti, actual subsecretario del ministerio de Hacienda. Se encarga en comision de la subsecretaría de Hacienda á D. Manuel de Sierra y Moya. Se declaran cesantes con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. Juan Bautista Trúpita, director general de contribuciones, y á D. José García Barzanallana, que lo es de Aduanas y Aranceles. Se nombra director general de Contribuciones á D. Luis Alvarez y director general de Aduanas y Aranceles á D. Diego Lopez Ballesteros, en comision, conservando en propiedad la plaza que ocupa en el Consejo.

Por el ministerio de Marina se publica el reglamento de contabilidad de dicho ramo.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy ya no nos dan los ingleses noticias favorables á ellos sobre la India. Lejos de esto, se va viendo que respecto á las que nos han comunicado en estos últimos dias, hay mucho que reformar, y que la victoria que nos han anunciado está muy lejos de ser como nos han dicho. Hé aquí en prueba un parte telegráfico que llegó ayer á Madrid:

"*Lóndres* 31.—Las noticias de la India no son del todo favorables. Los rebeldes no han evacuado á Lucknow. Campbel solo ha conseguido salvar las mujeres, niños, enfermos y la escasa guarnicion que habia en el fuerte ocupado por los ingleses. Para conseguir esto ha habido que hacer tantos esfuerzos, que solo en un jardin se han hallado 1,500 cipayos muertos. Campbel pide urgentemente mayores refuerzos. Se han sublevado tres compañías del regimiento número 34, y marchan contra Delhy.

Aparece en primer lugar confirmada la salvacion de los ingleses cercados en Luknow; pero debe notarse en esto una circunstancia muy importante, como es la de que los insurgentes continúan siendo dueños de la ciudad, sin que por lo visto se atreva el ejército inglés á asaltar ni aun á sitiar la plaza. Hé aquí por lo tanto plenamente justificada la apreciacion que hicimos al conocer el primer despacho publicado sobre este particular, es decir, la opinion de que los generales Hawelok y Outram habian roto el círculo de hierro en que estaban encerrados, reuniéndose con las fuerzas mandadas por sir Colin Campbell. Tambien aparece del conjunto del despacho que la victoria de este no ha sido ni con mucho tan completa como se dijo en un principio y se empeñaron en hacérnoslo creer, puesto que seis dias de sangrientos combates no han bastado, no á destrozar, sino ni aun á dispersar á los cipayos.

Hé aquí, ademas, parte de una carta de Calcuta, escrita luego de saberse la salvacion de Luknow.

"A pesar de su derrota, los insurgentes interrumpen siempre las comunicaciones por los caminos, de suerte que no podemos tener aun mas que los detalles que se han trasmitido por los despachos telegráficos. Parece que los revoltosos son en bastante número; aun en Allumbagh, puesto que el 21 han podido asesinar á dos empleados del telégrafo, á pesar de los socorros que les habia suministrado un destacamento de tropas inglesas.

»El general en jefe va á tener ahora que pacificar el reino de Ouda, cuya poblacion en su mayor parte está armada.

»La taréa del general será difícil, porque hay en el pais de Ouda, segun dicen, mas de cuatrocientas fortalezas, y en ellas se sostienen los insurgentes bastante bien. Ademas, muchos zemindars y rajhas han armado á sus subordinados, y toda la poblacion es hostil á los ingleses."

Sobre los asuntos de China, hé aquí el contesto de otro parte llegado ayer:

"Hay interesantes noticias de China. Aumenta la persecucion contra los cristianos. Han llegado nuevas fuerzas inglesas. Las negociaciones que el gobierno inglés habia encargado á lord Elgin han fracasado. La flota francesa debe obrar de concierto con la inglesa contra Canton. Inglaterra está resuelta á apoderarse de Canton á todo trance."

En Berlin continuan las conjeturas acerca del giro que tomará el asunto relativo á la próroga de los poderes conferidos al príncipe real, que espiran el 23 del presente mes. Como el término se halla tan próximo, se hacen mil combinaciones; pero como están basadas todas ellas en las mismas conjeturas que en otra ocasion hemos ya apuntado, no hay para qué reproducirlas ahora. Entretanto, el estado del Rey Federico Guillermo no mejora: de modo que su viaje al Mediodia de Europa parece una cosa fuera de duda.

En Dinamarca, la oposicion de los ducados de Holstein y Lanemburgo á la Constitucion general de la monarquía, aparece cada vez mas declarada. Todos los diputados que debian representar á aquellas provincias en el consejo supremo del Estado, han hecho dimision de sus cargos, y aun se añade que en Lanemburgo la mayor parte de los miembros de la Dieta provincial se han reunido para concertarse acerca de la conducta que habian de observar, y han resuelto unánimemente abstenerse. En Holstein sucede otro tanto; de modo que se teme que ninguna de las dos provincias sean representadas en el consejo supremo, cuya apertura está anunciada para el 10 del actual.

El Tiempo, diario de Berlin, habia anunciado que el gobierno francés pensaba enviar á los gobiernos del Norte un plenipotenciario encargado de una mision relativa á los ducados alemanes. Nada, sin embargo, parece confirmar esta noticia, y desde luego puede asegurarse que hasta el presente en Copenhague no se sabe la menor cosa oficial ni estrajudicialmente, lo cual no sucedería si en efecto el Emperador Luis Napoleon tuviese el proyecto que acerca del particular se le atribuye.

En las Cámaras piamontesas han mediado esplicaciones de alguna importancia política entre el ministerio de lo Interior y el Sr. Brofferio. Este último declaró á nombre del partido de que es jefe, que él y sus amigos apoyarian al gabinete si marchaba resueltamente por el camino del progreso. El ministerio en cambio no dijo que aceptaba ni que rehusaba el apoyo ofrecido, limitándose á manifestar que tan pronto como se constituyese la Cámara, el gobierno espondria claramente sus proyectos, y que entonces la fraccion del Sr. Brofferio podria hacer lo que mejor le conviniese.

A ULTIMA HORA.

Los últimos despachos telegráficos recibidos en el mismo dia de hoy por la via de Lóndres, de Trieste y de Marsella, dan noticias de la India poco favorables á los ingleses.

Los indígenas ocupan aun á Luknow y es falso que los ingleses hubiesen tomado la ciudad.

Colin Campbell se halla rodeado por los cipayos y pide refuerzos prontos para poder salir de tan angustiosa posicion.

Nana-Saib ha destruido un destacamento inglés.

Se han sublevado otros 34 regimientos indígenas.

Parte de estos se han puesto en marcha sobre Delhy.

La insurreccion cunde en la presidencia de Bombay y Madrás, y toma tales creces, que los pueblos se arman en masa para marchar á esterminar á los ingleses.

Se habla de otra batalla ganada por Nana-Saib de serios disturbios ocurridos en Delhy.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Telesforo, Papa y mártir; San Simeon, monje, y Santa Emiliana, vírgen.

Estas son las únicas noticias que nos han conservado los antiguos martirologios de los santos mártires, de que hace conmemoracion la Iglesia en este dia, y nadie estrañará que sean tan escasas, si reflexiona que lo mismo sucede con otros muchos, de quienes solo sabemos los nombres, y que padecieron martirio en tal persecucion, ignorando las circunstancias, el dia y aun el lugar de su gloriosa muerte. Es bien sabido que no solo las actas de los mártires han corrido la misma suerte que todos los antiguos manuscritos, y han perecido la mayor parte por los estragos del tiempo, sino que respecto de muchos de ellos hay causas particulares para que solo se haya podido conservar su nombre. Los mismos magistrados gentiles que condenaban á los mártires prohibian muchas veces que se escribiese el sumario del juicio, y castigaban á los cristianos que se introducian furtivamente entre la multitud de los espectadores para tomar algunas apuntaciones, ó aun escribir enteramente el interrogatorio del juez, las respuestas del mártir, y la sentencia.

En la persecucion de Domiciano quemaron los perseguidores, como prueba Baronio, las actas de los ilustres héroes de la Religion que habian perecido en la de Neron. En la de Docleciano no se escribieron ni pudieron escribir actas de los mas que padecieron martirio, porque fueron pasados á cuchillo á monton, por decirlo así, ó por derecho de guerra, como se esplica Eusebio, sin ninguna formalidad de juicio: lo mismo que cabalmente sucedió en la persecucion de los wándalos, en la cual murieron San Aquili o y sus compañeros.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, villancicos al Santo Niño.

Solemnes vísperas en la Real Capilla, y á las seis de la tarde maitines.

En San Isidro y parroquias se cantarán solemnes vísperas.

En la parroquia de San Sebastian estará espuesto el Santísimo Sacramento.

Las discípulas de la Escuela de María festejan por la tarde á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio, habrá ejercicios espirituales al anochecer.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-50 c. sin cupon.
Títulos diferidos, 26-55 sin cupon.
Amortizable de primera, 12-90.
Idem de segunda, 7-75.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 90-25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 sin cupon. d,
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95.
Paris, á 8 dias, 5,15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID,

Trigo..........	de 48	á 67 rs. vn.
Cebada........	de 28	á 30
Algarroba.....	de 38	á 40

Quedan por vender sobre 550 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 3.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca. ...	31	á 55	18 á 20
Aceite	66	á 70	22
Carbon..............	7	á 8	
Patatas..............	4	á 5 1/2	2 á 3
Vino	34	á 42	10 á 16
Pan de dos libras.			12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los mariscales de campo hechos en 1857 son los Sres. Gasset, conde de Puñonrostro y Boville. En cambio han fallecido ocho generales de este grado.

—**Por real órden espedida por el ministerio de la** Gobernacion, se ha mandado que césen inmediatamente todas las concesiones de penados, hechas hasta el dia, para obras fuera de los presidios.

—**El número de tenientes generales existentes hoy** en España es de sesenta y nueve. En el año último solo se ha hecho un teniente general, el conde de San Antonio.

—**Ayer á las ocho de la noche salió el tren que se** dirigia á Alicante para probar el camino.

—**Las grandes cruces de Isabel la Católica concedidas** en 1857, lo han sido los Sres. D. José Roviralta, D. Estéban Guillelmi, D. Ignacio María Argote, conde Alejandro Bosck, M. Jean de Tolstoy, Don Cárlos Marfori, D. Nicolás García Briz, D. Remigio Moltó y Dias Berrio, D. Manuel Breton de los Herreros, D. Javier Cavestany, Don Juan Ferreira Caamaño, baron T. de Lacrosse, D. Manuel García Gallardo, D. Pedro Mendinueta, D. Fernando Alarcon, D. Antonio Latour, D. Luis Estancelin, Don Fernando Zayas y Sabatini, D. Hilarion del Rey, D. Francisco Gutierrez de Teran y Nuñez de Prado, Don Claudio Sanz Martin Molino, D. Alvaro de Navia Osorio, y conde Roger Gabaleon de Salmour.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-30.
Idem 4 1/2 por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 93 3/4.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 828. Martes 5 de enero de 1858. AÑO IV

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

„Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.„

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. —En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, mañana no se publicará nuestro periódico.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

LA COMUNION CATOLICA.

En el curso de nuestra polémica con el apreciable colega *La Crónica*, hemos venido sosteniendo *que la Iglesia puede ser compatible con todas las formas de gobierno*, y en el curso de la misma polémica probando que en muchas formas de gobierno la tiranía se levanta contra la Iglesia, y que entonces *no todas las formas de gobierno son compatibles con la Iglesia*.

La Crónica, falta, como necesariamente ha de estarlo en esta cuestion, de razones para quedar airosa, ha querido poder salir del apuro, valiéndose del paralogismo que encierra el argumento que presenta con unir las dos citadas proposiciones. "Si la Iglesia, dice nuestro colega, es compatible con todas las formas de gobierno, ¿cómo es que consignais en otro lugar que algunas formas de gobierno no son compatibles con la Iglesia misma?" Con hacer esta sola pregunta asegura nuestro colega que nos ha puesto en palpable contradiccion, y trata de cantar victoria como si ya hubiese todo terminado.

Afortunadamente nosotros estamos siempre muy sobre aviso por lo que toca á lo que escribimos, y bien sabe nuestro colega que no le hemos de dar el placer de que por medio de un paralogismo quede vencedor ni aun ante sus propios lectores.

Hemos dicho, y es la verdad, que la Iglesia es compatible con todas las formas de gobierno, porque en el seno de todas ellas puede vivir sana, robusta, florida, y sobre todo independiente y soberana, que son las dos circunstancias principales que acreditan la compatibilidad dicha. Pero ¿le parece á *La Crónica* que en vista de esto y las demas circunstancias que necesita la Iglesia para ser compatible con las formas de gobierno, puedan considerarse como un mismo término de un argumento las formas de gobierno amigas de la Iglesia y las mismas formas de gobierno sus enemigas? ¿Fuera lógico el proceder de esta suerte?

Creemos que la perspicacia de *La Crónica* nos habrá comprendido; pero por si acaso no fuere así, trataremos de esplicarnos con mas claridad. Todas las formas de gobierno son compatibles con la Iglesia cuando aquellas no atacan la soberanía é independencia de esta; empero son incompatibles con la Iglesia las formas de gobierno, luego que se hacen perseguidoras de aquella, luego que la tiranía de estos ataca á su soberanía é independencia. Discurramos brevemente por el terreno de los hechos.

La Iglesia, por ejemplo, es compatible actualmente con la república de los Estados-Unidos y la de Chile; pero esta misma forma de gobierno, ¿lo es actualmente con la república helvética y las demas repúblicas de América? ¿Lo fue con la república francesa del siglo pasado y principios del presente, y aun con la república romana de 1848? Compatible ha sido tambien la Iglesia con la monarquía absoluta de España y de otros Estados, y actualmente con las monarquías austriaca y napolitana; pero ¿lo es igualmente con la monarquía prusiana y la otomana? ¿Lo fue con tantas otras monarquías de otros siglos, que han perseguido de muerte á la Esposa de Jesucristo. Y si de los estremos de la línea en formas de gobierno bajamos al centro de la misma, ¿cuántos y cuántos ejemplos no podríamos citar á nuestro colega de formas de gobierno que han sido compatibles con la Iglesia al mismo tiempo que las propias formas han dejado de ser en las mismas ú otras ocasiones?

Creemos que, despues de estas sucintas esplicaciones, habrá comprendido nuestro colega el error capital de la argumentacion con que pretendió hundirnos, y no dudará de que en aquella argumentacion habia un paralogismo, porque dice que de nuestro modo de decir se deduce una contradiccion.

Y efectivamente: toda argumentacion, para ser verdadera y arreglada á las prescripciones de la lógica, ha de encerrar tres proposiciones y tres términos; pero *La Crónica* presenta su argumento de esta manera:

—Cae en contradiccion quien dice que una cosa es compatible é incompatible con otra.

—Es así que LA REGENERACION dice que la Iglesia es compatible é incompatible con las formas de gobierno.

—Luego LA REGENERACION se contradice.

Este argumento de *La Crónica* tiene cuatro términos, y por tanto es falso.

Hé aquí sus cuatro términos:

1.° LA REGENERACION.
2.° La contradiccion.
3.° La compatibilidad é incompatibilidad con una misma cosa.
Y 4.° La compatibilidad é incompatibilidad de la Iglesia con las formas de gobierno.

Como se ve, el tercer término no es el cuarto, porque las formas de gobierno del cuarto término no son *la misma cosa* del tercero; pues las formas de gobierno son compatibles con la Iglesia mientras, como hemos dicho, no perjudican su independencia y soberanía, y son incompatibles con ella cuando ella sale perseguida y perjudicada en dichos dos esenciales atributos. Luego por lo que toca á compatibilidad, las formas de gobierno protectoras no son *una misma cosa* con las formas de gobierno perseguidoras.

Parece imposible que el error haya conducido á nuestro colega á tales sutilezas, y á tergiversar lo que tan claro está para todo el mundo, y mas para el que parece tiene bien presente que nuestro lema es "*católicos antes que políticos*, etc."

Y decímoslo así, porque teníamos muy presente tambien nuestro lema cuando decíamos que son incompatibles con la Iglesia las formas de gobierno que la persiguen, y que solo considerábamos á todas estas compatibles con aquella, mientras no pongan obstáculo á su accion soberana é independiente, y la protejan en ella, lo cual acredita la verdad de que todo católico (y por tanto hasta los hombres de *La Crónica*) está obligado á ser *católico antes que político, y político en cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.*

Hemos combatido la nota de contradiccion que nos achacaba nuestro colega. Aun falta mucho que decir, y proseguiremos haciéndolo en el curso de la polémica que tenemos empeñada.

J. CANGA ARGUELLES.

PARA LA PRENSA LIBERALISTA.

La polémica que con la prensa monárquico-religiosa sostiene una parte de la prensa liberal sobre las órdenes monásticas, en medio del desconsuelo que en nosotros ha producido por el atolondramiento y falta de aplomo y de mesura con que la prosiguen los que en los institutos religiosos ven una valla poderosa para hacer frente á los embates revolucionarios, ha causado en nuestro ánimo la satisfaccion mas completa, porque ella ha dado ocasion á que los hombres de buena fe y de arraigadas creencias religiosas diesen rienda suelta á sus nobles sentimientos con manifestaciones, tanto de palabra como por escrito. Varias son las correspondencias que con este motivo recibimos de nuestros suscritores, manifestándonos la satisfaccion que esperimentan al ver que no toda la prensa madrileña se ha dejado llevar de la pasion ni de rancias preocupaciones en una cuestion de tamaña importancia, siendo muy escasos los periódicos que combaten de frente y sin treguas el restablecimiento de algunas órdenes monásticas, y viniendo en nuestra ayuda para poner de relieve los grandes servicios que tanto la Religion, como la verdadera civilizacion, han reportado de las órdenes monásticas.

Hé aquí una de las comunicaciones que con este motivo acabamos de recibir:

"MAS EN DEFENSA DE LAS VENERABLES ÓRDENES RELIGIOSAS.

"No estrañamos que haya algunos hombres que, llamándose católicos y defensores de la Religion, se muestren hostiles á las órdenes regulares. Y ¿por qué nos hemos de sorprender de esto, cuando sucedió lo mismo á nuestro Salvador con los fariseos, que tambien se tenian por los verdaderos defensores de la Religion? ¿Y por qué estos hipócritas miraban con tanta ojeriza á Jesucristo? ¡Ah! ¿Porque su vida inocente era una vergonzosa humillacion para ellos, que estaban encenagados en el inmundo lodazal del vicio?

"No queremos suponer, ni por un momento, que los modernos civilizadores que hoy se oponen á que en España se establezcan algunas órdenes regulares, estén manchados como los fariseos; pero si son católicos verdaderos, ¿por qué con voz de plañidera las reprueban, siendo así que la Iglesia católica las quiere? ¿Por qué en nombre de la civilizacion asestan sus tiros contra esas órdenes que han civilizado el mundo? Seria necesario escribir la historia de mas de quince siglos para recordar los servicios que han hecho á la sociedad. Algunos hombres, penetrados de un abrasado amor por los hombres, renunciaron al mundo, comunicaron á los pueblos evangélicos el soplo de vida que les animaba á ellos, los afirmaron en la fe, y de la corrupcion mas profunda los trasladaron al hermoso campo de la virtud; y al mismo tiempo que iban civilizando los pueblos bárbaros, enseñándoles una doctrina sublime, los habituaban á costumbres puras y suaves, ordenadas á la práctica de la agricultura, de las artes y oficios. Sin ellos, ¿qué serian hoy las ciencias, de que los hombres se muestran tan envanecidos? Ellos recogieron las reliquias de los conocimientos antiguos, y las conservaron en el silencio de los claustros para trasmitirlas á las generaciones siguientes. ¿Quién habia de decir que unos sacerdotes, estenuados por la penitencia, habian de preparar en el retiro del claustro los fundamentos sobre los que se habia de levantar el edificio de la civilizacion? Estos hombres austeros nos han conservado los anales del mundo.

"¿Hubieran hecho esto esos hombres si hubieran sido enemigos de la civilizacion? ¿Pues por qué en nombre de esta se les persigue y se les insulta? ¿Por qué se tienen por inútiles unos hombres que tantos beneficios han hecho á la humanidad? ¿Las teorías filosóficas que con tanto calor defienden nuestros modernos civilizadores, traerán á la humanidad los beneficios inmensos que hicieron la regla de los hijos de San Basilio, de San Benito, de San Bernardo, de San Raimundo de Peñafort, de San Juan de Dios, de San José de Calasanz y de San Vicente de Paul? Y á pesar de esto ¿aun se quiere sostener que son católicos inútiles y ociosos estos hombres que despues de ilustrar al mundo con sus escritos han enjugado siempre las lágrimas de los desamparados y afligidos?

"Tambien dicen nuestros modernos ilustradores que son perjudiciales á la sociedad las comunidades religiosas porque de ellas han salido algunos frailes depravados, escandalosos y revolucionarios. ¿Pero qué culpa tienen de esto las religiones? ¿Es que los delitos de algunos han de redundar en deshonor de todos? ¿Cuántos malvados existen en todas las clases de la sociedad? Y sin embargo de esto, nadie dice que el ser abogado, escribano, comerciante, casado, soltero, etc., sea perjudicial á la sociedad.

"Pero los enemigos de los frailes no ignoran que si bien es verdad ha habido algunos malos, han sido tambien muchos los buenos. De las órdenes regulares salieron un Basilio, un Nacianceno, un Crisóstomo, un Gregorio, un Gerónimo, un Agustino, un Tomás el Angélico, un Pedro Damiano, un Raimundo Nonnato, un Buenaventura, un Gregorio el Grande, un Pio V, un Leon cuarto y otros innumerables santos y sabios.

"Pues si tantos beneficios, si tantos hombres eminentes han salido de las órdenes regulares, ¿por qué esa oposicion á que se establezcan en España algunas de ellas? No podemos sufrir que haya hombres que no habiendo hecho beneficio alguno á la sociedad, se burlen y desprecien á aquellos hombres que dedicaron sus dias al bien de la sociedad entera. ¿Qué bienes, qué hombres ha producido esa moderna filosofía, de la que nuestros civilizadores se declaran defensores? Solo nos presentarán á Diderot, Voltaire, Marat, Robespierre, y otros hombres que han sido el oprobio de la humanidad. ¿Pero qué beneficios, qué hombres pueden producir unas doctrinas cuya mo-

tal es el egoismo? ¿Qué beneficios, qué hombres podrán hacer unas doctrinas que enseñan al hombre que no hay mas derecho que la fuerza, ni otra vida mas que la podredumbre?

"Se nos llamará fanáticos, neo-católicos, intolerantes, porque defendemos á las órdenes regulares que tantos héroes han dado al mundo y santos al cielo: pero nuestro fanatismo es mas disimulable que el fanatismo innoble de la impiedad, que es el fruto de la mal llamada filosofía.

"Nos salta la sangre á la cara de vergüenza al ver que en la católica España haya hombres que se llaman católicos, y miren con tanto encono unas instituciones tan grandes como son las órdenes regulares, y que tantos dias de gloria han dado á la Iglesia católica. Sentimos que haya en nuestra pátria hombres que se ponen de mal humor cuando se les habla de frailes; pero tenemos una satisfaccion al ver que tambien hay hombres que van dejando sus desaliñadas preocupaciones sobre este punto, y van convenciéndose de la falta que hacen ya las instituciones religiosas. Muchamiel 26 de diciembre de 1857.—Joaquin Vera y Amat."

J. Canga Argüelles.

La malignidad de las oposiciones es tan candente, que han dado algunas gentes de ingenio en llamar al partido vicalbarista La guardia del polvorin.

No deja de tener chiste: pero no es exacto, pues no son cuatro soldados y un cabo; Son 12, y buenos.

En *La Iberia* encontramos el siguiente párrafo, al cual no sabemos el grado de crédito que pueda darse, teniendo en cuenta las aspiraciones del periódico que lo publica.

Dice así:

"Parece que la noche del 26 de diciembre próximo pasado, salieron de ronda varios vecinos, antiguos y honrados liberales (en Villanueva de la Jara), cantando segun la costumbre del país. Alarmados con esto los antiguos soldados de D. Cárlos y los neo-católicos, prepararon una feroz batida contra los *inofensivos* liberales (pues ni un mal baston llevaban), y armados con trabucos y hasta con hachas, se lanzaron alevosamente sobre ellos, dando muerte instantánea á uno, é hiriendo de gravedad á otros cuatro. El espanto y la alarma cundió instantáneamente por todo el pueblo, y las desgracias hubieran sido en mucho mayor número, á no haber encontrado los perseguidos una casa abierta donde se refugiaron."

Si el hecho ha pasado tal cual nos lo cuenta *La Iberia*, no hay duda que esto ha sido un atropello; pero, la verdad sea dicha, eso de las canciones es mal precedente para fallar con justicia en el particular. ¿Sabe nuestro progresista colega qué canciones eran las que cantaban los honrados liberales de Villanueva de la Jara? Tales podian ser ellas que hiciesen salir de sus tumbas y de sus casillas á los difuntos absolutistas.

No hubiera hecho mal *La Iberia*, siendo tan aficionada á *rimar*, en darnos una muestra de las canciones que tantos percances han ocasionado á los liberales vecinos de Villanueva de la Jara.

Para la iglesia de Puerto-Rico ha sido preconizado, con los demas señores Obispos de que ya hemos dado noticia, el Rdo. Padre Fr. Pablo Benigno Carrion, del órden de menores capuchinos, sacerdote de Málaga, cura de la isla de Vieques.

Sin duda una omision involuntaria de los que tradujeron la noticia ha sido el motivo de que dicho señor no apareciese en la lista publicada por los periódicos.

El real decreto por el que se ha dispuesto el pago de las obligaciones del tesoro, sin hallarse votadas por las Córtes, tiene en su esposicion á S. M. una cláusula que bien merecia apreciarse.

Dice en ella el presidente del ministerio, *ni mas ni menos*, "que S. M. conoce los motivos por los que se demoró la reunion de las Cortes."

Y esto se pone para escusar la infraccion de la ley fundamental en materia tan esencial como es la del pago de los servicios que supone necesariamente la cobranza de los tributos.

Bueno seria que el órgano afanoso ministerial nos esplicase el sentido y espíritu de lo que notado dejamos, pues de otro modo pudiera haber quien viera en esta manifestacion una tendencia á declinar la responsabilidad al ministerio Armero, é imputársela á la augusta persona que por la Constitucion es irresponsable.

Esta suposicion es tanto mas posible, cuanto que ya tenemos bastantes datos para juzgar que el constitucionalismo de ciertas gentes tiene dos caras, la una para cuando son oposicion y la otra para cuando son poder.

Con confianza nos permitimos llamar la atencion del celoso señor director general de Correos para que procure el arreglo del servicio del correo en aquellos puntos que está encomendado á carteros especiales. Nos fijamos en la retribucion con que se les satisface.

Ya en otra ocasion espusimos sobre esta materia nuestra opinion, y hoy la reproducimos, juzgando injusto el que se obligue á los suscritores á satisfacer un porteo igual al de las cartas, pues que por su circulacion diaria debian justamente disfrutar alguna ventaja sobre el que se paga por las cartas, cuya llegada es eventual, y obliga al cartero á andar el camino tal vez sin retribucion ninguna.

Tenemos á la vista una carta de uno de nuestros apreciados suscritores, en la que nos dice que en aquel pueblo se cobran tres cuartos por cada número, y eso que el ayuntamiento abona al que trae la correspondencia seis reales diarios.

Si el carácter de nuestro diario lo permitiese, tendríamos una ocasion muy oportuna para describir con el colorido de la poesía el magnífico y suntuoso baile que tuvo lugar el sábado de la última semana en la casa del Sr. Marqués de la Pezuela.

La multitud de habitaciones, todas lujosamente decoradas, el escogido y numeroso concurso, la belleza y ostentacion del salon principal, la variedad y riqueza de los trajes de las señoras, son accidentes que naturalmente se prestan para escribir una relacion animada de la gran fiesta ofrecida á la culta y escogida sociedad de la corte.

Pero ya que otra cosa no sea posible, consignaremos gustosos que nada faltó para que consideremos sin exageracion el baile del sábado como un baile verdaderamente régio, con todos los atractivos necesarios para que pasaran sin sentirse las horas que duró.

Seria intento vano citar los nombres de las personas asistentes: todo cuanto Madrid encierra de notable se hallaba en los espaciosos salones de la casa del general Pezuela, quien recibió, acompañado de su señora, con la finura y galantería que les son tan características.

Anoche ha debido llegar á Madrid el señor D. Javier de Isturiz. Parece que positivamente es la persona designada para la presidencia del Senado.

En la noche del 2 estuvo reunido el Consejo de ministros hasta una hora muy avanzada. Segun las *Hojas*, se ocupó, como en las anteriores sesiones, en la aprobacion de los proyectos de ley que va á presentar á las Córtes. Ya han sido despachados entre otros los del consejo de Estado, ley electoral é imprenta. Confírmase que el juéves ó viérnes habrá otro Consejo presidido por S. M., para que apruebe la presentacion de dichos proyectos al Parlamento, así como el discurso de la Corona con que debe abrir la Reina las sesiones de las Córtes.

La España dice lo siguiente:

"De un dia á otro debe llegar á esta corte el Sr. Mayans. Segun noticias verídicas, el Sr. Mayans se habia resistido á venir, á pesar de reiteradas escitaciones, manifestando siempre que deseaba vivir alejado de los negocios públicos. Hasta se dice que tenia pedida su jubilacion. Sin embargo, el Sr. Mayans parece haber cambiado repentinamente de propósito, y á este cambio sigue, como es natural, la suposicion de que será el candidato del gobierno para la presidencia del Congreso."

Las disposiciones publicadas últimamente en la *Gaceta*, y que tienen por objeto el arreglo de la imprenta nacional, han producido cierta alarma en algunos periódicos interesados en el asunto, á los cuales ha contestado un diario ministerial en estos términos:

"*El Parlamento* de ayer anuncia que contestará al artículo de *El Diario Español* del domingo, en que nos ocupábamos de los documentos relativos á la imprenta nacional publicados en la *Gaceta*; pero aplaza su contestacion para cuando hayan terminado las operaciones que en aquel establecimiento están efectuándose por una comision oficial. Añade nuestro colega, que cuando llegue ese caso, le será fácil probar que la separacion del anterior administrador de la imprenta nacional no reconoce otro fundamento que motivos esclusivamente políticos.

"Es sin duda muy dueño *El Parlamento* de contestar, ó dejar de hacerlo, á nuestro artículo, y no estrañamos que prefiera el aplazamiento, porque los informes oficiales publicados en la *Gaceta* admiten escasa réplica; pero lo que no puede hacer nuestro colega, lo que no logrará jamás, es convertir en cuestion política la cuestion del desórden escandaloso en que se hallaba la imprenta nacional, hasta que el Sr. Bermudez de Castro ha tratado de remediarlo.

"¿Es cierto, ó no, lo que el actual administrador de aquel establecimiento público asegura?

"¿Es cierto, ó no, que ademas de la cuenta declarada, pública, oficial, se llevaban otras en la imprenta?

"¿Es cierto, ó no, que se han recaudado duranta dos años millon y medio de reales, de los que tenian obligacion los administradores de dar cuenta hasta del último céntimo, y de los que no han dado la menor noticia á las oficinas del gobierno?

"¿Es cierto, ó no, que se han gastado tambien estraoficial é ilegalmente sumas de igual consideracion en el mismo espacio de tiempo?

"¿Es cierto, ó no, que no se llevaban asientos, ni libros de otras cuentas de ingresos y gastos, á pesar de ser muy cuantiosas?

"¿Es cierto ó no, que habia faltas escandalosas de formalidad y de exactitud en las cuentas y en los presupuestos de la imprenta nacional?

"¿Es cierto, ó no, que el anterior administrador, al formar el proyecto de presupuesto para 1858, lo hizo con arreglo á tan desordenado estado de cosas?

"¿Es cierto, ó no, que son gravísimas las censuras que de los informes y de la motivada protesta y dimision del administrador actual resultan contra sus antecesores?

"Es cierto, ó no, que esas censuras son tales que los administradores anteriores no podrian haberse libertado de ellas, sino protestando desde luego y probando sin demora la inexactitud de los asertos del señor Cos-Gayon?

"Si *El Parlamento* no ha podido contestar ya con una denegacion absoluta los cargos que pública y solemnemente se han formulado, en vano recurre á evasivas y emplazamientos. Todo el mundo comprende que afirmaciones tan graves y tan esplícitas como las que han visto la luz en la *Gaceta*, ó son contestadas en el acto por los interesados, ó no pueden serlo nunca."

Estamos asistiendo á a agonía del partido moderado.

El Occidente del domingo dedica dos largos artículos á *El Diario Español*, á consecuencia de la actitud en que se ha colocado este adalid de la prensa ministerial, empleando un lenguaje tan destemplado como agresivo con los demas periódicos que no piensan como él en las cuestiones por él suscitadas. En la dificultad de insertar íntegros los artículos de *El Occidente*, vamos á copiar algunos de sus párrafos mas importantes, para que por ellos puedan colegir nuestros lectores la impresion que la conducta de *El Diario* ha producido en uno de los órganos de la prensa llamada conservadora.

Esplicando él la importancia del Sr. Bravo Murillo, y la necesidad de desautorizarle y presentarle á los ojos del país como la piedra de escándalo, continúa en estos términos:

"De qué modo ha cumplido *El Diario* esta *demoledora* empresa, no hay para qué decirlo. Véanse sus furibundos artículos, sus atrabiliarios discursos, sus escritos rebosando saña contra aquel hombre público, y el afan con que se ha puesto á desenterrar documentos, que hoy carecen de valor y de importancia, para presentarle como una horrible calamidad política. En vano la prensa conservadora independiente protestó contra tan injustificadas agresiones; en vano manifestó que la reforma de 1852 era un anacronismo en 1858, y que el Sr. Bravo Murillo no representaba hoy á los ojos del partido moderado lo que *El Diario* queria que representase, sino el pensamiento de union práctica de dicho partido, dentro de los principios liberales conservadores. *El Diario Español* se desentiende de todo, y redobla sus golpes contra el Sr. Bravo y contra toda la prensa conservadora. El Sr. Bravo Murillo ha de ser reformista, á despecho de su misma voluntad y contra la corriente de las circunstancias, porque así conviene suponerlo á los ministeriales. La ortodóxica susceptibilidad de nuestro colega no puede sufrir que se traiga á cuento el nombre del señor Bravo Murillo como símbolo de union del partido conservador. Y decimos nosotros: ¿cuál es la ortodoxia del ministerio Armero? ¿Con qué títulos se le quiere erigir en gran sacerdote del partido moderado?"

El Occidente se hace cargo de la conducta observada por el actual ministerio, y de los compromisos contraidos por todos sus individuos con el gabinete O'Donnell Rios Rosas, y continúa en estos términos:

"Con estos precedentes por un lado, y por otro con el obstinado y ya sospechoso mutismo del gabinete actual, ¿qué estraño es que haya cundido la alarma en el seno del partido conservador, que sus fracciones se hayan dado la voz de alerta, que se pongan en guardia para no dejarse arrollar, que estrechen sus filas para resistir al empuje disolvente, y traten de suplir la carencia de nombres en que se ha embarrancado el ministerio para la presidencia del Congreso, buscando una persona caracterizada que la desempeñe? ¿Qué hay en todo esto que pugne con la razon ni con la lógica?"

Viene luego á ocuparse *El Occidente* de la cuestion de presidencia, y en ella dirige tiros tan certeros á los principales personajes políticos de la

situacion como los contenidos en las siguientes lineas.

"............................ Los diputados tienen sobrada independencia para votar cuanto consideren conveniente á sus ideas y á la causa de su partido. La nunca vista destemplanza, la iracundia y la ceguera con que los ministeriales tratan de vulnerar reputaciones que están demasiado altas para que puedan llegar hasta ellas los tiros del encono y de la pasion, solo servirán para dar á conocer lo que puede esperarse de un ministerio que así se ha desembozado antes de tiempo, revolviéndose airadamente contra el partido moderado. Los Sres. Mon y Bermudez de Castro, las dos entidades mas importantes del gabinete, los Pílades y Orestes de la situacion, las dos partes mas esenciales de la charada política con que ridículamente se entretiene al público, esos son los dos hombres que en el Parlamento y en el *campo anónimo de la prensa* se combatieron ferozmente, como verian nuestros lectores en los artículos firmados por el Sr. Bermudez que se publicaron en *La Patria*. No nos gustan las exhumaciones; pero ya que se nos provoca á este género de combate, ya que todas las armas se creen lícitas, nosotros descenderemos á este terreno, y empuñaremos estas armas, y no seremos los primeros que abandonen su puesto."

Por último, nuestro colega, despues de probar que no hay motivo para levantar la polvareda que arma *El Diario Español* con la *liga*, concluye en estos términos:

"La verdad es que el ministerio actual no trabajaba ni daba señales de vida; no manifestaba sus principios políticos; no daba á entender cuáles eran las ideas que pensaba llevar á la gobernacion del Estado. En su conducta, aunque poco definida, se ha traslucido cierta mal disimulada simpatía hácia la union liberal; y á la union liberal, que al fin y al cabo vendria á absorberle, no le placen estas Cortes, á las que hubiera de buena gana disuelto, ni á estas Cortes les place la union liberal. En tal estado las cosas, se han dicho las fracciones todas y los hombres mas importantes del partido conservador (de quienes ha prescindido el ministerio Armero-Mon-Bermudez): "Unámonos, discutamos el dogma, proclamemos un nombre para la presidencia, y luego obraremos con arreglo á nuestros principios, »combatiendo al que se separe de ellos ó incurra »en los vicios de los anteriores, siquiera se halle »en el poder ayudado por el comun esfuerzo de »todos nosotros." Esto ha sucedido ni mas ni menos. ¿Qué tiene de particular que el elegido sea el Sr. Bravo Murillo? ¿No habeis aceptado vosotros, puritanos intransigentes (y esta es la tercera vez que lo decimos en el ingreso de este artículo) al Sr. Martinez de la Rosa para ministro de Estado, sin escrúpulos de ningun género, siendo este el gran reformista del año próximo pasado de 1857? ¿Qué os asusta? ¿Qué nos echais en cara? decid..."

El Occidente recuerda despues las circunstancias que precedieron á la formacion del actual gabinete, y viniendo á ocuparse de la personalidad del Sr. Bravo Murillo, se espresa en estos términos:

"Viniendo ahora á la personalidad del Sr. Bravo Murillo, vamos á reproducir todas las calificaciones de *El Diario Español*, y á demostrarle con ligerísimas pinceladas que todas ellas caen sobre la cabeza de sus patronos. Llama nuestro colega al Sr. Bravo "el desquiciador de la Hacienda, el »creador del déficit, el arreglador de deudas, el »sistemático conculcador de todas las legalida»des, el pródigo repartidor de las concesiones de »ferro-carriles, el de las mentidas economías, el »revolucionario en el gobierno, el que ya en 1848 »fue blanco de la tremenda interpelacion del »marqués de Monte-Castro, el que despues de »haber estado estrechamente unido con el duque »de Valencia, desertó de su bandera y *perdió la fe* »por una miserable cuestion de seis millones mas »ó menos en el presupuesto, y que de aquí su bien »calculada dimision para formar á principios de »1851 el ministerio á que dió nombre, y que tan»ta celebridad llegó á adquirir por la funesta »trascendencia de sus actos." Pues bien, ese hombre así presentado, con todo ese cúmulo de crímenes cometidos ya, tuvo la honra de que á la menor indicacion hecha al señor general Armero para que asociase su responsabilidad á la suya, su nombre al suyo, su posicion á la suya, entrase en el ministerio de Marina, dejándose presidir el puro, limpio é impecable Sr. Armero por el deforme pecador Sr. Bravo Murillo."

La Patrie dice que nada se ha adelantado, cosa que ya sabiamos, en la cuestion entre España y Méjico, á pesar de la intervencion de Francia é Inglaterra. Segun el periódico francés, en esto no mal enterado, el gobierno español no se halla dispuesto á ceder en ninguna de las condiciones que ha puesto para su arreglo con aquella república.

Ayer, por primera vez despues de su alumbramiento, y con arreglo al ceremonial acostumbrado, la Reina Isabel se ha presentado en la capilla del real alcazar á dar gracias al Todopoderoso.

Al salir S. M. de la real cámara para la capilla iban delante de ella en el órden que vamos á referir: Los gentiles-hombres de casa y boca, los gentiles-hombres del interior, los mayordomos de semana, los grandes de España cubiertos, los príncipes de la sangre. De estos iban delante y á la derecha de S. M., S. A. el duque de Montpensier, y á la izquierda y delante el infante D. Francisco y á la derecha de la Reina su augusto esposo. Inmediatamente detras de la Reina, iba la infanta Doña Isabel y á su lado la duquesa de Montpensier. La Reina vestia un traje de tisú de plata y oro, ceñia una rica diadema de brillantes y cubria su cabeza un velo blanco. La infanta Doña Isabel iba vestida igualmente de blanco. La duquesa de Montpensier iba vestida de amarillo con lazos y flores de color de rosa. S. M. el Rey y el duque de Montpensier vestian de capitanes generales del ejército. El confesor de S. M., Sr. Claret, y el Arzobispo de Toledo, iban delante de S. M.; al lado izquierdo de S. M., aunque un poco detrás, la marquesa de Malpica conducia en sus brazos al Príncipe Don Alfonso; y la nodriza de este, vestida de verde y oro, y al uso de su pais, con dengue color de grana, llevaba un rico almohadon de terciopelo. Iba tambien, inmediatamente detras de S. M., el Nuncio de Su Santidad, monseñor Barilli. Cerraban la comitiva muchas damas de honor, el comandante general de alabarderos, los jefes de palacio y el zaguanete del mismo real cuerpo de alabarderos, con la música. Luego que los Reyes llegaron á la puerta de la capilla, S. M. la Reina cogió en sus brazos al Príncipe de Asturias, y acompañada de su augusto esposo, fue á prosternarse ante el altar mayor, donde oró un rato, encomendando á la bondad divina al augusto heredero del Trono. Despues los Reyes pasaron á ocupar sus habituales puestos en las funciones de capilla pública, y se dijo la Misa, sin otra novedad interesante que la de presentar, al tiempo del ofertorio, dos blancas tórtolas al Altísimo. Concluida la Misa, los Reyes volvieron en el mismo órden á la régia cámara.

La célebre trágica Rachel, cuya muerte se anunció y se desmintió luego, se ha convertido á la fe católica, recibiendo el Bautismo á últimos de noviembre anterior.

Ya han regresado á Málaga la mayor parte de los que fueron deportados á Cádiz para ser conducidos á Canarias.

Deben estar de enhorabuena los habitantes de aquella ciudad. ¡Qué gobiernos!!

Los decretos que publicó la *Gaceta*, quitando y poniendo directores de Hacienda, son, al decir de las *Hojas*, un *golpe de gracia* contra las oposiciones.

¡Risum teneatis!...

El mismo periódico dice que el baile del general Pezuela *tuvo* cierto color político. Bueno es saberlo.

Dícese entre personas que pasan por bien enteradas que el Sr. Mayans es el candidato del gobierno para la presidencia del Congreso.

Lo que mas debe satisfacer á los ministros en este asunto es la espontaneidad con que el Sr. Mayans se ha prestado á servirles.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Los granos, harinas y demás semillas importadas del estranjero durante la primera quincena de diciembre y en total, es como sigue:

Cebada, 95,142 fanegas: centeno, 939 id.: garbanzos, 1,381 id.: habas, 18,754 id.: habichuelas, 123 id.: maiz, 18,279 id.: trigo, 190,386 id.: harina, 335,234 arrobas.

El total de importacion durante el año arroja lo siguiente:

Avena, 8,653 fanegas: cebada, 932,076 id.: centeno, 89,297 id.: garbanzos, 60,078 id.: guisantes, 1,037 id.: habas, 267,143 id.: habichuelas, 14,093 idem: maiz, 1.187,627 id.: trigo, 4.931,746 id.: arroz, 287,433 arrobas: harina, 5.336,773 id.: patatas, 16,704 id.

Cereales. En Madrid han bajado los trigos de 3 á 5 rs. fanega; la cebada continúa en calma; se espera mayor baja.

Sostiénense los precios generalmente en toda Castilla; en Villalon el trigo corre á 31 rs. fanega de 92 libras; la cebada de 15 á 16, y el centeno de 20 á 22.

Confusion é incertidumbre es lo único que ha prometido el mercado harinero de Santander: el precio corriente de las harinas es 16 rs. arroba.

De Tarifa dicen que el aspecto de los campos es magnífico, y esta esperanza de buena cosecha hace descender el precio de los trigos: hoy se hallan de 47 á 50 rs.

En Valencia los trigos castellanos se venden de 180 á 210 rs. cahiz, y la harina de flor de 190 á 195 rs. barril de 200 libras.

En los reinos de Andalucia continúan los cereales con tendencias á la baja.

Jaen, de 54 á 60 el trigo, de 25 á 26 la cebada. Córdoba, á 46 el primero y 21 la segunda. Sevilla, de 42 á 58, y de 29 á 30. Málaga de 43 á 68, y la cebada de 30 á 36. En Granada, de 54 á 62, y de 29 á 32.

Con respecto al estranjero, las harinas se mantienen en Paris entre 49 y 51 francos el saco de 157 kilógramos, se hacen algunos pedidos á plazo á 52 para enero, á 52,50 cénts. por los cuatro primeros meses de 1858, y 55 para el primer medio año: los trigos siguen encalmados: la cebada se vende de 16 á 17 frs. los 100 kils.: nada mas ocurre de particular.

Vinos y espíritus. En Santander, de caña, á 72 ps. fs. del de Holanda; tambien se ha vendido una partida de 32 cántaras á 92 ps. fs.

El vino catalan en la Coruña á 44 ps. fs. pipa; el de Málaga á 64 rs. arroba, y el de Jerez á 81.

Por todo el reino de Valencia corre el vino de 40 á 45 pesos bota.

La estraccion de vinos de Jerez y del Puerto se encuentra paralizada. En general no se nota animacion en estos artículos, y solo tiene salida lo preciso é indispensable; por eso los precios esperimentan gran variacion. Una completa calma reina en los mercados de Paris con respecto á vino: de Macon manifiestan que los vinos superiores que se vendian á 130 frs. al salir de la cuba, hoy no se aprecian arriba de 100.

Aceites. El precio de nuestros aceites en la parte de Castilla continúa sosteniéndose á los 60 y 61. En la Coruña se ofrece á 55 rs. En toda la comarca valenciana se hallan recolectando la aceituna, y aunque la cosecha no pasa de ser regular, es de buena calidad, estrayéndose sobre dos arrobas y media de aceite por cada 10 barchillas de aceituna; se encuentra de 40 á 42.

Los aceites de Andalucia continúan en Sevilla á 42 para el consumo, y en la Calzada á 34. En Málaga á 34, y en Jaen de 36 á 42.

Del estranjero solo tenemos noticia de Cannes, donde se vende el nuevo á 1 fr. 25 cénts. kil. y el viejo á 1,90.

Lanas. Continúa en nuestras plazas este artículo sin demanda.

Sedas. Hilanderas, de 80 á 90 rs. libra; tramas finas, 76 á 90; id. recias, 74 á 80; aldúcares, 46 á 50.

Las sedas estranjeras continúan bajando. La seda torcida de Francia se ofrece, de primera clase, de 100 á 104 frs.; segunda, de 94 á 99; tercera, de 89 á 93; seda cruda de la China, de 42 á 55 francos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA se compadece de la facilidad con que cambian de traje algunos personajes políticos.

LA EPOCA cree que no está justificada la oposicion que se hace hoy por algunos periódicos conservadores al gobierno.

EL LEON ESPAÑOL cree que la situacion ha dado un gran paso con haber dado á luz su pensamiento.

Idem del 5.

EL PARLAMENTO manifiesta que poco á poco se va enfriando el afecto político que tenia al ministerio á causa de algunos ministerialísimos artículos, en particular de *El Diario Español*.

LA DISCUSION pregunta: *¿adónde vamos?*

EL DIARIO ESPAÑOL cree que la oposicion que se hace al ministerio parte de un conciliábulo de donde nace la voz de las pasiones.

Ave Maria Purísima.

LA IBERIA prosigue la revista interior de 1857.

LA CRONICA da poca importancia á los que se constituyen en trompetas del ministerio para anunciar lo que hará ó dejará de hacer.

EL OCCIDENTE echa una mirada retrospectiva sobre los sucesos ocurridos en el estranjero en el año que acaba de trascurrir.

LA ESPAÑA discurre sobre la importancia política del Sr. Bravo Murillo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

No contiene disposicion alguna de interés.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias que, referentes á la India, publicamos ayer, fueron comunicadas en despachos telegráficos procedentes de Bombay, lo cual, por poco que se observe, abre campo á mil reflexiones.

Efectivamente, hallándose Bombay á mucha mas distancia de Luknow que lo que se encuentra Calcuta, se ha comunicado en el primer parte la noticia de los *altos* hechos de armas de los ingleses, dejándolos ignorados, ó dándolos muy confusamente en el segundo. Y no es esto lo que mas chocante aparece, pues segun varias correspondencias de Calcuta, que publican los diarios de Marsella, el gobierno local ni publicaba ni permitia que se dieran noticias del teatro de los acontecimientos, hasta el punto de que en las correspondencias citadas se dice no saberse mas que lo que llevan los periódicos europeos.

Júzguese en vista de esto si las noticias *verdaderas* serán buenas ó serán malas, y si, como nos vienen diciendo los periódicos ingleses, la insurreccion ha terminado.

¿Y qué diremos de las *victorias* obtenidas por sir Colin Campbell? ¿Ha tomado á Luknow? Luknow continúa en poder de los cipayos. ¿Ha dispersado á estos, es decir, al gran cuerpo de ejército que manda Nana-Saib? Continúan sin novedad dueños de Luknow, de otra infinidad de ciudades importantes y fortalecidas; además recorren la campiña á su placer, y sir Colin Campbell pide á toda prisa refuerzos.

La victoria queda por lo tanto reducida á haber efectuado su retirada de Luknow los generales Hawelok y Outram con las pérdidas consiguientes, pues es de creer que esos 1,500 del jardin, que tan encarnizadamente se batieron, hayan causado grandes pérdidas á sus adversarios.

He aquí el contesto de otros partes recibidos por la *Correspondencia autógrafa*.

"*Lóndres* 4.—El Banco ha aumentado su metálico en la última semana con 700.000 libras. Se cree que bajará al 6 su descuento.

"Las noticias de la China alcanzan al 14. Se preparaba el ataque de Canton. Las tropas francesas iban á tomar parte en el ataque.

"Sir Campbell establecia baterías para destruir á Luknow. Los cipayos defendian la plaza desesperadamente.

"*Paris* 4.—Los plenipotenciarios han cambiado las rectificaciones del tratado que arregla las fronteras de Besarabia."

Correspondencias particulares de Berlin manifiestan que el Rey Federico Guillermo tiene grandes deseos de ocuparse del despacho de los negocios, tan pronto como espire la comision confiada al príncipe de Prusia. Se sabe que los poderes del príncipe concluyen el 23 de enero; pero los médicos son de parecer que el Rey acompañe á su hermana la Emperatriz viuda de Rusia, á fin de restablecer completamente su salud.

En todo caso, parece que el gobierno saldrá de la situacion normal y eminentemente transitoria en que se halla en este momento en cuanto se reunan las Cámaras.

Si Federico Guillermo no recobra el poder, se constituirá la regencia conforme á las prescripciones de la Constitucion; es decir, que el príncipe de Prusia, como el allegado mas próximo á la corona, propondrá al Lanetag, que decidirá si es ocasion ó no de adoptar esta gran medida.

Una de las primeras cosas que ocuparán á las Cámaras prusianas será la revision del artículo 56 de la Constitucion, relativo á la regencia, y cuya redaccion actual, muy vaga, se presta á interpretaciones contradictorias.

El 13 de diciembre fue ordenado presbítero por el Santo Padre en persona, el príncipe Luciano Bonaparte, hijo segundo del príncipe de Canino. El 14 dijo su primera Misa el jóven sacerdote en Santa María *Inviolata*, de Roma, y el 15 debió decir la segunda en la iglesia de la Trinidad del *Monte-Pincio*.

Ya se tiene noticia de los desastres que últimamente han afligido á una gran parte del reino de Nápoles con motivo de los temblores de tierra. Estos desastres son inmensos. En muchas localidades de las provincias meridionales no han quedado mas que ruinas, y un gran número de personas que han podido salvarse se encuentran sin abrigo y sin recurso para vivir.

Los periódicos de los Estados-Unidos, traidos por el vapor *América*, dan por fin noticias de la espedicion de Walker. Como ya se sabe, salió de Nueva-Granada el 13 de noviembre último; desembarcó el 25 en Puente-Arenas en frente de Greytown, burlando la vigilancia de la fragata americana *Saratoga*.

Las fuerzas actuales de Walker ascienden á 186 hombres, de los cuales 45 han desembarcado en la embocadura del Colorado, tomando posicion en un islote del rio á 20 millas próximamente de Greytown. El campamento de Puente-Arenas solo cuenta hasta ahora 141 fusiles. Los costa-riqueños estaban en los Rápidos de San Cárlos con 400 hombres. Antes de dirigirse hácia el interior del pais, Walker esperaba los refuerzos que le seguian de cerca.

A la primera noticia de estos hechos, llevada á Aspinwal por el vapor de la Mala inglesa, la fragata de los Estados-Unidos *Wabash*, que llevaba pabellon del comodoro Paulding, zarpó para San Juan. La fragata *Susquehannah*, que entraba en el Mediterráneo procedente de su crucero, ha tomado la misma direccion en virtud de instrucciones especiales.

Pero la duda que se abriga es la de si aquellos buques impedirán el paso á los invasores. El tratado Claiton-Bulwer los protege; estipula que ni los Estados-Unidos ni Inglaterra puedan desembarcar tropas en la América Central, ni intervenir en los asuntos de aquel pais, sin ponerse de acuerdo préviamente. Y como se pasará mucho tiempo todavía antes que los gabinetes de Lóndres y de Washington hayan podido entenderse, Walker no permanecerá con los brazos cruzados aguardando el resultado de las negociaciones diplomáticas.

Segun dice un periódico, en Bolivia ha triunfado la revolucion, y el presidente Córdoba ha huido al Perú.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La adoracion de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Julian, Arzobispo de Toledo, y mártir, y San Teodoro, monje.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-70 75 c.
Títulos diferidos, 26-80, 75 y 80.
Amortizable de primera, 12-90.
Idem de segunda, 7-75.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4.000 rs., 88-25.
Idem id. de á 2.000, 90-25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2.000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 103 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 152.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90.
Paris, á 8 dias, 5,15 d.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 50 á 68 rs. vn.
Cebada........ de 28 á 30
Algarroba..... de 38 á 40
Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 4.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca...	51 á 55	18 á 20
Aceite...............	66 á 70	22
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5 ½	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hallándose el sábado S. M. el Rey en la tribuna del templo de Atocha, vió á una pobre mujer que cayó al suelo atacada de un accidente epiléptico. Entonces S. M. el Rey bajó á la iglesia y se acercó á la infeliz enferma, prodigándola palabras de consuelo, y acariciando á una niña como de dos años que aquella llevaba consigo. No se detuvo aquí su bondad, sino que dispuso que la desgraciada madre fuese conducida á su morada en el coche mismo que montaba S. M., dando al mismo tiempo órden para que fuesen á visitarla los médicos de su real cámara, y encargando que no se escascase medio alguno para atender al alivio de la enferma.

—S. M. la Reina ha consagrado sus primeros cuidados á firmar las cartas reales en que se anuncia á las diversas cortes de Europa el nacimiento del Príncipe D. Alfonso.

—Para el 23 de enero, dias del Príncipe de Asturias, prepara el Sr. Salamanca otro suntuoso baile en su palacio de Recoletos.

—Al convite que da la Reina el dia 8 á monseñor Barilli, Nuncio de Su Santidad en esta corte, asistirán 136 individuos, pues ademas del cuerpo diplomático están invitados á él los capitanes generales de ejército, los jefes de palacio, las primeras autoridades de Madrid y otros altos dignatarios con sus señoras.

—Para comprender la gran reforma que se está haciendo en la Biblioteca nacional, y hasta qué punto es digna de elogio la laboriosidad de los empleados en aquel establecimiento, baste decir que estos llevan ordenados y revisados 65,000 libros de los conventos, examinados mas de 20,000 volúmenes y hechas cerca de 80,000 papeletas.

—El tribunal nombrado en 9 de noviembre último para calificar las obras presentadas al concurso de premios anuales que establece el reglamento vigente de la Biblioteca nacional, ha adjudicado el premio de 8,000 rs. al libro de D. Miguel Colmeiro, titulado *La botánica y los botánicos de la península Hispano-Lusitana*; y el de 6,000, á la obra de D. Tomás Muñoz y Romero, que tiene por epígrafe *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias, monasterios y santuarios de España.*

—Por una real órden se establece una guardia nocturna por turno entre los jueces de primera instancia en todas las ciudades en que haya mas de un juzgado, acompañando al juez un escribano y dos alguaciles, determinándose de antemano la casa en que se sitúe la guardia, y poniéndose en conocimiento del gobernador de la provincia para que este lo avise á sus dependientes y ponga en noticia del vecindario, á fin de que pueda, en caso necesario, implorarse su auxilio, y se instruyan sin pérdida de momento las primeras diligencias de las causas.

—Leemos en *La Iberia*:

"*Ministerio del ochavo.*

Hijos de este suelo, albricias!
hay un ministro en España
que á todas las cajetillas
las ha subido un ochavo!
¡vívan las economías!

Bien empieza el mes de enero
del año cincuenta y ocho:
digamos, pues, con Armero
y Martinez de la Rosa:
¡ya se salvó el ministerio!

Es, en efecto, una medida sábia, inesperada, salvadora y que deja atrás á la que hace dias asombró al pais anunciando que los miriñaques importados del estranjero pagarian al 40 por 100 sobre avalúo en bandera nacional y 48 por 100 en bandera estranjera; la que la ciencia económica ha inspirado recientemente al nunca bien ponderado actual ministro de Hacienda.

Nunca el sabio Salomon,
con toda su ciencia infusa,
pudo llegar al tacon
de las botas del gran Mon
por quien da brincos mi musa.

¡Cuidado si es ocurrencia *moderada* la de subir un ochavo el precio de los cigarros que se han vendido hasta aquí á cuarto y á dos, y otro ochavo el de las cajetillas que se han espendido á real y á trece cuartos!

¡Y cuidado si supone prevision y justicia *moderadas*, dejar los cigarros de cuatro cuartos y los habanos al mismo precio que antes, como diciendo: "¡A los pobres contra un canto!"

¡Y no quieres que te cante
ministro de Hacienda ilustre!
¡Que grita el pueblo ignorante!
si á los estancos das lustre,
que trague el humo y se aguante!

La nueva contribucion
que nos impones alabo;
y juzgo puesto en razon
que te llame la nacion
el *ministro del ochavo.*"

—La Junta consultiva de obras públicas ha aprobado unánime y completamente el estudio del ferro-carril de Valladolid á la Coruña.

—Se ha formado en Madrid una asociacion para la esplotacion y fomento de la industria de la piscicultura.

—Parece que ha sido nombrado superintendente de Hacienda de Filipinas, el Sr. D. Manuel Alvarez, en reemplazo del Sr. Groizart.

—Hemos ido á un estanco á proveernos de sellos para la correspondencia del correo interior, y nos hemos hallado con que no habia ninguno; con la particularidad de habérsenos dicho allí que no los habrá hasta el dia 8. Esta es otra prueba de lo bien administrada que se halla la Hacienda pública.

—El consejo de administracion de la compañía *La Union*, acaba de tomar un acuerdo que honra sobremanera á sus individuos y á la compañía. En celebridad del nacimiento de S. A. R. el Sr. Príncipe de Asturias, ha acordado dicho consejo: 1.°, que todas las suscriciones que se hagan en España y sus posesiones de Ultramar en la compañía de seguros mútuos sobre la vida, titulada *El porvenir de las familias*, de cuya gerencia está encargada *La Union*, en favor de niños pobres, con motivo de aquel fausto acontecimiento, se admitan libres de todo gasto, quedando á favor de los mismos niños el 5 por 100 de los derechos de gestion y de los pólizas que los suscritores satisfacen; y 2.°, que á costa de los individuos del consejo, el director general y director adjunto, se haga una suscricion de 4,000 rs. vn., cuya suma se distribuirá en cuatro imposiciones únicas de á 1,000 rs. cada una, desde el dia 1.° de este mes, y por tiempo de diez y siete años, en favor de los cuatro niños ó niñas pobres que designe la suerte en sorteo, que tendrá lugar el dia 1.° de julio de este año, entre los suscritores en *El porvenir de las familias*, hasta el mismo dia, con motivo del nacimiento de S. A. R. el Príncipe de Asturias D. Alfonso.

—S. M. la Reina ha señalado el coliseo de Oriente como sitio donde deba darse la funcion teatral que el ayuntamiento de Madrid ofrece á S. M. la Reina y á su corte, con motivo de las funciones reales.

—En Tarragona se habia dado una comida estraordinaria á los confinados en aquel presidio, costeada por el Arzobispo de aquella diócesis.

—De nuestro colega *El Minero Español* copiamos lo siguiente:

"El dia 19 de marzo próximo se abrirá al público la via del ferro-carril de Toledo, de manera que en esta Semana Santa se haga mas fácil el viaje á la imperial ciudad, con motivo de los suntuosos oficios que en ella tienen lugar todos los años."

—Se halla vacante la plaza de sacristan organista de la villa de Manzanares el Real, y su anejo el Boalo: su dotacion consiste en 1,000 rs. pagados de los fondos de fábrica en los términos que esta los perciba: 100 rs. que abona la villa por funciones votivas, y 200 por otro concepto: 30 reales por cada boda, y tercera parte de los derechos de entierros, Misas, responsos y demas que ocurra. En el anejo percibirá, ademas de los derechos que le correspondan, média fanega de centeno por vecino, por la asistencia de la Misa en todos los dias feriados y celebracion de Sacramentos. Las solicitudes se remitirán por Colmenar Viejo al cura ecónomo, D. Diego Perez Molina, hasta el 24 del corriente, debiendo advertir que serán preferidos aquellos que lo hagan personalmente.

—Durante el año de 1857 se ha concedido la gran cruz de Cárlos III al conde de Orloff, conde de Adlerberg, príncipe de Mónaco, conde de Azinhaga, marqués de Corbera, marqués de Tenebron, conde de Galen, D. José María Huet, general Soukhoranet, duque de Calabria, conde de Caserta, conde de Frani, príncipe de Orange, D. Francisco María Marin, D. Manuel Monteverde y príncipe Ladislao Czartoryski.

—Se ha mandado de real órden que no se cursen instancias en que los médicos ó ayudantes médicos del ejército soliciten próroga de licencias temporales fundándose en intereses particulares, porque (añade la real órden) el servicio es lo primero.

—En el año de 1857 se ha concedido la banda de María Luisa á la Emperatriz de todas las Rusias, baronesa Charlote de Brunnow, condesa Louise de Benkendorff, Doña Rafaela Dominguez de Zapatero, baronesa de Malsen, marquesa del Saltillo y princesa Colonna.

—Se hacen grandes preparativos en palacio para la comida diplomática que da S. M. el dia 8 al Nuncio de Su Santidad, monseñor Barilli. El salon de embajadores va á ser decorado é iluminado de un modo notable, para lo cual el pintor de cámara, Sr. Gomez, está pintando magníficos trasparentes que se dedican á esta funcion, y no al baile que decian se iba á dar el 23, y cuya realizacion nos parece cada vez menos probable.

—Vuelve á circular de un mes á esta parte en Madrid con mucha profusion la moneda desgastada que casi habia desaparecido, y como esto ocasiona pérdidas en los cambios y está dando márgen á disputas diariamente, convendria que el gobierno, autorizando para ello, como lo ha hecho en ocasiones análogas, al Banco de España, procediera á su reacuñacion.

—Segun dice el *Diario*, desde el 1.° de enero se recoge la correspondencia de los buzones del interior de la poblacion á las siete y cuarto y once de la mañana y dos y seis de la tarde, lo cual se pone en conocimiento del público para que pueda depositarla con la anticipacion correspondiente.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-65.
Idem 4 ½ por 100, 93-30.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Consolidados ingleses, 94 ⅛.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 829. Madrid, juéves 7 de enero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

INTERESES DOCTRINARIOS.

Cada dia va demostrándose con irrecusables pruebas esta verdad: el doctrinarismo es el sistema de las contradicciones.

Léase la historia de todos los sistemas políticos, filosóficos y religiosos, y no se encontrará ni uno que lleve tan allá el descrédito de la inteligencia, de la moral y del pensamiento: si bien se examina mas que una escuela, los principios doctrinarios parecen constituir los superficiales rudimentos de una civilizacion naciente: tan poco desarrolladas están en ella las ideas fundamentales de la inteligencia, y tan escaso es el bienestar que proporciona á los pueblos su oscura política.

Sin la escuela doctrinaria, el siglo XIX seria un grande siglo, ya considerado bajo el punto de vista católico, ya bajo el punto de vista de su oposicion; jamás como en él el pensamiento pudo contar con tan dilatado campo para esplayar las salvadoras máximas del cristianismo, ni jamás tampoco el error se presentó con tendencias mas lógicas y con tan marcada intencion de bajar á la última consecuencia que entrañan sus revolucionarios principios.

Pero, por desdicha de la humanidad, las orgullosas medianías de la generacion presente, incapaces de sostenerse á la altura de conviccion alguna, se han reunido, han deliberado, y previendo que si triunfaba el catolicismo serian tratados como impíos, y si triunfaba la revolucion socialista lo serian como traidores, han jurado hacer la guerra á dos ideas á la vez; y esta guerra absurda la han llevado á cabo con solo simular una calculada paz.

¡Ah! Permítaseme que pregunte: ¿qué es la escuela doctrinaria? Para que pueda responder, vedla ahí: es aquel Judas que se muestra conmovido ante el Jesus que le lava los pies; y es el mismo Judas que se abraza y confabula con los escribas y fariseos que han comprado á aquel Jesus; ella promete al socialismo venderle las costumbres cristianas, y al propio tiempo se acerca al cristianismo, se arrodilla á sus pies, inclina reverente su cabeza y besa su mano.

Pedidle quién es y que cree, y os dará algunas definiciones confusas é ininteligibles; algunas palabras ambiguas, algunas frases de giratoria significacion, algunos planes utópicos y hasta supersticiosos, algunas esperanzas pueriles y siempre desmentidas; hé ahí el fondo de este sistema, que se llama á sí mismo el conciliador de las oposiciones sociales.

Si el doctrinarismo representa la naturaleza política de la edad presente, el buen sentido autoriza para decir muy alto que la edad presente, ó carece de inteligencia, ó es la edad mas desapiadadamente pecadora.

Cuando la política no manifiesta sus pensamientos, ó los calla porque los ignora, ó no quiere revelarlos por espíritu de especulacion, y las especulaciones en este terreno siempre son un crimen.

Pues bien, ¿cuándo y á quién ha revelado esta escuela sus pensamientos, sus dogmas, sus creencias?

¿Está por el catolicismo? Donoso Cortés, que la conocia á fondo, porque la habia profesado, nos dice que no. ¿Está por la revolucion? Proudhon dice que tampoco. ¿Pues qué son los doctrinarios?

No queremos aventurar nuestro juicio; júzguenlos nuestros lectores por el exámen detenido, sino de sus principios, porque no los tienen, por el de sus hechos, que son los que constituyen la historia de nuestra edad.

Admiten á Dios y á la Iglesia católica, pero ¡con qué condiciones! A Dios para tener en él un punto estratégico para combatir los ateos, los socialistas y lo que ellos llaman la *anarquía revolucionaria*, y para atraer á sí los falsos católicos y los superficiales políticos: á la Iglesia católica la admiten para irla despojando uno á uno de sus derechos, para irse revistiendo con ellos, y para que cuando la hayan empobrecido de privilegios y la hayan abatido con sus martirios diplomáticos, puedan presentarla á la ciega y embravecida revolucion, y puedan decirla: *ecce homo*, y para que entonces la revolucion, obedeciendo á sus instintos fieros, clame: *crucifige eum*.

Porque admiten á Dios y á la Iglesia católica de un modo condicional, Proudhon no admite á los doctrinarios á la comunion revolucionaria: Donoso Cortés no los admite á la comunion católica porque prevé que cuando la revolucion clamará que la crucifiquen, los doctrinarios se lavarán las manos y protestarán que no encuentran causa para acabar con la Iglesia: no obstante, se doblarán á las exigencias del pueblo que les dirá, que si no crucifican á la Iglesia ya no serán mas amigos del moderno César.

Y ¡cómo no han de crucificarla entonces!

Aunque los partidos sean en su fondo absurdos y contradictorios, su marcha es lógica y consecuente, puesto que si su fondo depende de la inteligencia humana, su lógica está sobre ella; la Providencia les ha marcado un itinerario que han de seguir á pesar de todas las oposiciones y de todos los cálculos.

Sentado el principio reformista, todas las ideas que no sean decididamente católicas han de subir regenerándose hasta al catolicismo, ó han de bajar por un movimiento indefectible al dominio de aquella sacrílega filosofía.

La verdad escribió, y ya no será dado jamás á la razon el borrarlo, que el que no estaba con ella debia estar contra ella.

El fin práctico de los doctrinarios es desmentir esta evangélica máxima.

La España desventurada, á los tres siglos de continua resistencia á la propaganda protestante, se ha rendido á la seduccion, y bien que combatida por la voz de su conciencia que le recuerda el *non licet*, y por la imágen bella de la sensatez proverbial que va á perder, y de las glorias que va á ofuscar, se lanza como una pervertida vírgen en brazos de un jóven impúdico, arrastrada por el vapor de una pasion impetuosa; pero detenida á sus pies por el último esfuerzo de la virtud, que reclama contra la sentencia á muerte que le ha fulminado.

La España va al doctrinarismo: ya casi la domina; ya la va conduciendo ingeniosamente hácia el sepulcro del poder, y quizá al de su nacionalidad.

Porque ¿qué hay fuerte hoy entre nosotros?

No lo es el poder, porque está rodeado de la revolucion; no lo es la revolucion, porque esta jamás logra fortificarse en las posesiones católicas; no lo es el catolicismo, porque la indiferencia universal, que es la primogénita de los doctrinarios, absorbe la fortaleza de la fe.

De aquí que todo sea interino, todo actual, todo pasajero: la España de hoy se parece á una de aquellas famosas capitales arruinadas por un grande acontecimiento; se ven en ellas magníficos restos, pero ¡ay! no son mas que ruinas.

El bien que los doctrinarios conservan en nuestra sociedad no es mas que los restos de aquel bien que constituia á la antigua España el paraiso del mundo; sus instituciones son las ruinas de aquellas instituciones; sus virtudes las ruinas de aquellas virtudes; sus creencias las ruinas de aquellas creencias.

Mirad sino lo que pasa con la cuestion monástica, y vereis retratada en ella la fisonomía del sistema que hoy domina.

Se han reconocido por buenas, útiles y humanitarias las instituciones monásticas; se ha acordado su restablecimiento: sin embargo, "se trata de un bien, y es preciso ir con mucha cautela; se han de tomar precauciones para evitar que se generalice, ya que se profesa la máxima de que *el bien raras veces es oportuno*, y la de que *todo bien es sospechoso*; es indispensable ir con cuidado; ya que hemos concedido el derecho de nacionalidad á una virtud, cuidemos que esta no se presente á la nacion *circumdata varietatum*, no fuese caso que la esplendidez de su espiritual riqueza ofuscara nuestras calculadas conquistas. La razon nos ha vencido, hemos tenido que confesar que destruimos unas instituciones laudables; seremos hidalgos en llamarlas buenas; diremos si se quiere que nos hemos equivocado; mas, puesto que nuestra equivocacion es un hecho consumado, encargaremos á nuestra diplomacia su triunfo. A lo menos que nuestra derrota no sea perjudicial.

"Si permitimos á cada diócesis la libertad de escoger una órden religiosa, á los dos años veremos hijos de todas las órdenes por toda España; y ¿qué responderá entonces la revolucion á los que le acusen de haber imputado la falta de popularidad á unas instituciones que serán veneradas como las mas populares? ¿Qué responderá á los que le digan: ¿cómo es que cuando tú gobiernas y necesitas votos has de comprarlos, ó sino no los alcanzas, y cuando se trata de restaurar las cosas que tú has destruido, los pueblos aprontan los medios y se muestran espontáneamente entusiastas? Si es precisa una alianza con el bien, limítese este bien; nos resignamos á sufrir las represiones de una virtud; pero las represiones de una muchedumbre de virtudes no podemos, no queremos tolerarlas."

¡No quereis tolerarlas! diremos nosotros á los que así discurren: y ¿por qué? Si todas las instituciones religiosas son buenas y útiles, ¿con qué derecho, con qué razon desechais la utilidad y la bondad de todas menos la de una? ¿Qué les respondereis á estas bondades y á estas utilidades que os reclaman su derecho? ¿Qué les respondereis á la súplica que os dirigen de que les levanteis el destierro á que la revolucion las ha relegado?

¡Ah! á pesar vuestro habreis de decirlas: "continuad desterrados, porque no encontramos causa para vuestro destierro."

Y si aquellas virtudes replican que no es causa la carencia de causa, se les hará escuchar la gritería de *La Iberia*, de *La Discusion*, de *La Epoca* y de toda la muchedumbre de *hebreos* modernos que claman á la situacion que si restaura los frailes no será amiga del César.

Pues bien: yo, apoyado en este hecho reciente, en esta conducta inesplicable que sigue en tan palpitante cuestion, diré al doctrinarismo: "Tú relegas verdades útiles, buenas y católicas, por respeto á la revolucion: luego tú eres mas revolucionario que bueno, mas revolucionario que útil, mas revolucionario que católico."

Cuando llamas á una virtud del destierro, cuando firmas alianzas con ella, cuando le dispensas tu proteccion, es cuando todas las virtudes desterradas se levantan en coro á protestar ante la humanidad contra tu caprichosa inconsecuencia; entonces, al ver los actos de tu *hidalga caridad*, te dicen con celestial inspiracion: "Todo esto que das á nuestra hermana nos lo debes tambien á nosotras, y puesto que nos lo debes y no nos lo das, eres manifiestamente injusto."

Todo nos va confirmando que, á escepcion del egoismo, nada hay poderoso en la escuela que combatimos: la lógica, el bien popular, la Religion, todo es poco para moverla á entrar en la senda de las restauraciones. Regla general: cuando veamos á los doctrinarios dispuestos á firmar la admision de un bien reducido, resignemonos á devorar todas las consecuencias de una injusticia dilatada.—EDUARDO MARIA VILARRASA.

J. CANGA ARGUELLES.

LOS FRAILES.

Para los liberalistas.

¿Quiénes eran los que enseñaban las ciencias y las artes en sus monasterios, los cuales servian de universidades, por no haber otras en el mundo, antes de fundarse la de Pavia en Italia, la de la Sorbona en Fran-

cia y la de Palencia en España? Los frailes. ¿Quiénes por su ciencia y santidad poblaron casi todas las catedrales de Inglaterra y una gran parte de las de Alemania? Los frailes. ¿Quiénes fundaron la restaurada catedral de Toledo en union de su Arzobispo Don Bernardo? Los frailes. ¿Qué fueron San Agustin, San Justo, San Meliton, apóstoles de Inglaterra? Frailes. ¿Qué San Bonifacio y compañeros, apóstoles de Alemania? Frailes. ¿Qué fueron San Basilio el Grande y el Nacianceno, que confundieron á los arrianos y macedonios? Frailes. ¿Qué San Gerónimo, que hizo lo propio con los origenistas? Fraile. ¿Qué San Sofronio y San Máximo, que derrotaron con sus doctrinas á los monothelitas? Frailes. ¿Qué un Teodoro Studita y el imperturbable San Estéban el jóven, que oscurecieron á los iconoclastas? Frailes. ¿Qué fué Anselmo de Cantorbery, que patentizó en el Concilio de Bari los errores á los griegos, demostrándoles que el Espíritu-Santo procede del Hijo? Fraile. ¿Qué fueron los Domingos de Guzman, honra y lustre de nuestra España, los Antonios de Pádua, Felipes Benicios, Vicentes Ferrer, Luises Beltran, Bernardinos de Sena, Juanes de Capistrano y tantos otros que los filósofos llaman fanáticos, y la Iglesia santos y apóstoles? Frailes. ¿Qué fue Willebrodo que civilizó á los holandeses? Fraile. ¿Quién fue Norberto que hizo lo mismo con los antiguos borusos? Un fraile. ¿Qué San Francisco Javier, que en diez años corrió á pie y descalzo 30,000 leguas, filiando para Jesucristo tantos Reyes y reinos en la India y el Japon? Fraile. ¿Qué Andrés Urdaneta, que conquistó espiritualmente las islas Filipinas, y al mismo tiempo que españolas las hizo católicas? Fraile. ¿Quién fue el Sr. Jimenez de Cisneros, que engrandeció á las ciencias y literatura de nuestra patria? Un fraile. ¿Quiénes fueron los que desmontaron los bosques, fundaron los pueblos, trabajándolos con sus propias manos? Los frailes. ¿Quiénes fueron, de los que los ingleses mismos, á pesar de su oposicion á tales institutos, confiesan de buena fe que deben el cultivo de la tercera parte de su isla? Los frailes. ¿A quiénes reconocen los alemanes protestantes como á fundadores de los pueblos de la selva Negra y de otras muchas ciudades de Alemania? A los frailes. ¿Quiénes, dice Legendre (1), convertian en Francia, de incultas tierras en fértiles campiñas, desecaban las lagunas, plantaban y construian, no solo para proveer á sus necesidades, si que tambien para aliviar á los pobres? Los frailes. ¿A quién deben en España su existencia multitud de pueblos, situados en lo mas oculto de las grandes cordilleras que la atraviesan? A los frailes. ¿Quién convirtió á estas cavernas de osos, lobos y otras bestias salvajes, como se ven en el dia llenas de familias? Los frailes. ¿Quiénes eran los que proporcionaban el sustento en nuestra patria á multitud de jóvenes que, nacidos de las familias mas indigentes, hacian sus estudios para ser mas tarde ínclitos varones? Los frailes.

No hablo de los demas beneficios que el Estado recibió de estas respetables corporaciones, porque seria preciso llenar muchos tomos.

¿Quiénes fueron los que conservaron los mejores manuscritos de la antigüedad? Los frailes. ¿Quiénes fueron los que los trascribieron, haciendo muchas copias con el trabajo y dificultad que era indispensable antes del descubrimiento de la imprenta? Los frailes. ¿Quiénes custodiaron los anales de los imperios y las historias de los reinos, de suerte que sin ellos, dice Marshamo (1), serian niños en la historia de la patria? Los frailes.

Y en nuestros dias, ¿quiénes son los encargados de las misiones de Egipto, Georgia, Armenia, Persia, y hasta las últimas estremidades del Asia? Los frailes. ¿Quiénes de Tejas, Sonora, Californias, Nuevo Méjico, Tampico, etc.? Los frailes. ¿Quiénes de Filipinas, Islas Occidentales, Fernando Póo, sufriendo como verdaderos apóstoles todas las incomodidades, y sobre todo las persecuciones de los falsos hermanos y el martirio, como el Illmo. Sr. Diaz? Los frailes.

Digo esto poco, dejándome infinito, para hacer la observacion á quien corresponde, que si una familia secular fuese tan benemérita de la patria... ¿qué profiero? si hubiera servido con la milésima parte que muchísimos frailes, no solo no se pensaria y pondria á discusion el art. 29 del Concordato, sino que le erigirian monumentos como á M., A. y C.

Desconocer estos beneficios seria una ingratitud que vengaran algun dia sentimientos tardios, como se esplicó el Obispo de Bayeux, lamentándose del decreto de la Asamblea nacional del dia 13 de abril de 1790 (2).

Mucho podria añadir sobre este punto verdaderamente inagotable, pero conozco, al mismo tiempo, que para cierto y determinado número de personas es como hablar á sordos, y lo que es peor, á sordos voluntarios que no quieren oir ni entender si se ha de obrar lo bueno: *noluit intelligere ut bene ageret*.—El párroco de Barchin del Hoyo, FERNANDO GARCIA PIERAZZOLLI.

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Host. de France, p. 4.

(1) In propyl. ad Mon. Angli.
(2) Adhes. de Magr. I. Eveq. de Bayeux.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre las siguientes líneas que publica *El Diario Español*:

"Por lo demas, no se quejará *El Occidente*, como en época reciente se quejaba, de la esclavitud en que yace la imprenta. Los límites que ha trazado á la discusion en sus columnas, no pueden ser mas ámplios; casi estamos por decir mas abusivos. Hoy ataca á las personas, mañana combate los principios mas esenciales del gobierno, *y ni la unidad católica, consignada en la ley fundamental, está libre de sus tiros.* ¿Quiere mas libertad todavia nuestro colega?"

Resumiendo: *El Occidente* tiene libertad hasta para atacar la unidad católica, y *El Diario Español* para argüir con la reproduccion de las escenas revolucionarias de 1854.

¿No debe estar el pais altamente complacido de la libertad de imprenta?

¡Qué partidos!!

Pero lo que aquí hay de mas estraño es que, á la vez que se concede á algunos tanta *libertad*, al mismo tiempo se comunican órdenes por las cuales se sujetan á periódicos de carácter muy respetable á las mas odiosas é injustificadas restricciones.

Ejemplos podríamos citar que escandalizarian á nuestros lectores.

El Diario Español dice que si en la próxima eleccion de presidente se diese un voto de censura al ministerio, puramente personal, pues no habiendo resuelto el gabinete ninguna cuestion importante, solo puede combatírsele personalmente, no vacilaria en aconsejar al ministerio que, en vez de presentar su dimision, aconsejara á S. M. la disolucion de las Cortes.

Ni por esas.

Se ha mandado de real órden que el juicio de exenciones y de declaracion de soldados referente al sorteo de milicias provinciales, hecho en 15 de noviembre último, empiece el 15 del mes actual.

La Reina Isabel y el Príncipe de Asturias se trasladaron desde Palacio á la iglesia de Atocha, acompañados de S. M. el Rey, de toda nuestra familia real, y seguidos de un séquito como jamás se ha visto, ni aun en los tiempos de la gran monarquía de Cárlos I, pues son veinte ó mas los suntuosos coches de la real casa, y cerca de 400 palafreneros, lacayos, maceros y demas funcionarios de la real casa, los que pudimos contar ataviados todos con grande esplendidez.

La carrera, toda ella colgada, y en la cual llamaban particularmente la atencion los escudos de las provincias, gallardetes, banderas, flores y adornos que ostentan las Casas consistoriales, la calle Mayor, el Prado, las Delicias, Casino y otros edificios públicos, estaba cuajada de inmenso pueblo. Mas de diez mil hombres de ejército cubrian la carrera.

La Reina fue victoreada al pasar por delante del Congreso, donde se hallaban reunidos gran número de diputados.

Increible parece cómo se mantiene vivo el instinto monárquico, á pesar de lo mucho que han hecho para estinguirle el encono y la ceguedad de nuestros partidos.

Madrid está ya en comunicacion directa con el Mediterráneo.

Los periódicos publican varios pormenores de la prueba que, como anunciamos, se acaba de verificar. Interesados nosotros por los verdaderos adelantos, no podemos menos de felicitarnos por el que ha de proporcionar á la capital de España el camino de hierro que la une ya con Alicante.

Es seguro que España progresaria mucho mas si pudiera verse libre de esas frecuentes perturbaciones producidas por una política funesta que, á la vez que impide su desarrollo material, tanto daño ocasiona á los grandes intereses morales.

El Clamor dice lo siguiente:

"Algunos creen que con la venida del señor Isturiz no seria imposible que se verificase una modificacion en el gabinete, entrando aquel en Estado, y volviendo el señor Martinez de la Rosa á la vicepresidencia del Consejo Real. En este caso ¿á quién se nombrará presidente de la Cámara vitalicia?"

La Crónica dice á su vez:

"Ignoramos con qué fundamento circulaban ayer rumores de modificacion ministerial; pero es lo cierto que se decia que uno de los individuos del gabinete dejaba de pertenecer al ministerio, y que con este motivo el gobierno obraria en un sentido mas conforme con una de las mas nobles aspiraciones de nuestro partido.

"Mucho celebraríamos que fuese exacta esta última parte de la noticia, que redundaria en beneficio de nuestra comunion política."

S. M. la Reina, no contenta con haber cedido á favor de los pobres el producto de la funcion teatral que le ha ofrecido el ayuntamiento, ha mandado entregar de limosna hasta 8,000 duros, de los que se han entregado 60,000 rs. á los establecimientos de beneficencia; 40,000 á la junta de damas que preside la asociacion de beneficencia domiciliaria, y 60,000 á las juntas parroquiales.

El Estado dice que el Sr. Bravo Murillo se ha decidido con efecto á aceptar su candidatura para la presidencia del Congreso, á consecuencia de los ataques de que ha sido objeto estos dias por parte de algunos periódicos.

Sigue *La Epoca* aprovechando todas las ocasiones que se presentan para escribir contra la fusion.

¿No es esta la mejor prueba de la bondad que encierra ese pensamiento?

Y todo consiste en que los *liberalistas* quieren que no tenga fin el período en que los reyes *reinan y no gobiernan*.

El 3 del corriente se celebró en la real iglesia de Nuestra Señora de Atocha la consagracion del Illmo. Sr. D. Ponciano de Arciniega, Obispo de Mondoñedo. Ademas de una infinidad de fieles que apenas cabian en el templo, con ser uno de los mas capaces de Madrid, asistieron á esta funcion religiosa los Sres. Arzobispos de Sevilla y Valladolid, bastantes Sres. Obispos, varios de los que aun están por consagrar, el señor vicario eclesiástico, el señor visitador, los señores curas párrocos y multitud de sacerdotes dentro y fuera de la capital. Veíanse tambien allí algunos generales, algunos magistrados, y tres hermanos del nuevo consagrado, que eran el Sr. D. Juan Antonio, canónigo de la santa iglesia catedral de Toledo, y vocal de su consejo de la gobernacion; el Sr. D. Santos, rector de aquel seminario conciliar, y el licenciado D. Pedro de Arciniega, abogado establecido en el pueblo de su naturaleza, Herrar en el antiguo distrito de la Tovalina.

Cubrian las paredes del pórtico de la iglesia escelentes tapices de palacio, y el interior del templo se hallaba magnificamente adornado y alumbrado. En esta Misa celebran juntos el consagrante y el consagrado, partiéndose la hostia y el cáliz. Cuando es padrino un individuo de la familia real, como aquí sucedió, echa el agua sobre los dedos del consagrado al decir este las palabras *Lavabo*, etc., y le pone el pectoral y el anillo: ceremonias que el serenísimo señor infante de España D. Francisco de Paula Antonio ejecutó arrodillado, con el respeto y veneracion propios de un príncipe de Castilla.

Concluido tan solemne acto religioso, dió el consagrado á besar el anillo á los fieles, siendo tantos los que concurrieron en esta ocasion, que quizá no hubiera quedado uno sin hacerlo, á no haberse visto el Sr. Arciniega precisado á levantarse de su asiento, por no hacer esperar en la sacristía al señor infante y Sres. Prelados que deseaban felicitarle.

S. A. ha hecho á su ahijado el nuevo Obispo de Mondoñedo un regalo propio de su acreditada piedad y munificencia.

El sábado próximo debe llegar á esta corte, para tomar asiento en el Senado, el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, que se hospedará en el convento de los Paules.

Hé aquí cómo juzga la apurada situacion del ministerio *ni mas ni menos* el Sr. D. Patricio de la Escosura:

"Cualquier cosa que el ministerio afirme cualquiera, en el acto mismo rebela contra él si las fuerzas que las otras dos doctrinas

sustentan: y eso con la desventaja de no poder contar ni con el apoyo franco y resuelto de los parciales de la bandera que levante; porque esa, sea la que fuere, repito, tiene ya su ejército, su capitan y su alférez.

"¿Se declara neo-absolutista?—Inmediatamente los Bravo-Murillos, ó los Pezuelas, reclaman el puesto.—¿Vuelve adonde lo dejó Narvaez?—"Aquí estoy yo," dirá entonces el ex-prohombre.—¿Se dirá progresista-templado?—Los paladines de Vicálbaro abandonarán todos los gallos del mundo para salirle al encuentro. ¿Qué recurso le queda, pues, porque no hay ni que suponer que llegar hasta nosotros pudiera ocurrírsele siquiera?"

Tiene razon el Sr. Escosura; pero teniéndola el ex-ministro, ¿no está comprobada la verdad con que dijimos en el Congreso, aunque fuese *con voz campanuda*, como repite ayer *La Iberia*, que se acercaban los dias en que era preciso irse con Jesus ó con Barrabás?

No hay recurso: en las circunstancias actuales de descomposicion y anarquia, los *medios* son en teoria *un absurdo*, y en la práctica *un imposible*.

Ayer tuvo lugar el besamanos que puede llamarse de presentacion en la corte del Príncipe de Asturias.

1,265 personas concurrieron.

El Príncipe, en los brazos de su aya la marquesa de Malpica, y de su nodriza, asistió á la ceremonia.

Leemos en *El Parlamento*:

"Se ha visto con estrañeza que, alterando la costumbre establecida, no acompañara ayer á S. M., en su tránsito desde el real palacio al santuario de Atocha, el estado mayor de generales residentes en Madrid.

"Siendo tan notorio el amor y el respeto hácia la monarquia de todo el ejército, y con especialidad de sus clases mas caracterizadas, no podemos creer que los señores generales hayan incurrido voluntariamente en semejante falta.

"Bueno seria que los periódicos ministeriales esplicaran la causa de esa innovacion, que, repetimos, se ha visto con estrañeza."

Ya ha dado otro paso el gobierno, y tenemos que deplorar otro tropiezo.

Hélo aquí, segun lo espone *La España*:

"Se va haciendo de moda nombrar consejeros reales para altos cargos de administracion que requieren un trabajo asíduo y constante. En los nombramientos del señor Mon, que publicó la *Gaceta* de ayer, son dos los consejeros reales favorecidos. ¿Pueden desempeñarse dos cargos de importancia á la vez? ¿O tan escasos de hombres estamos que solo en el Consejo Real pueden encontrarse buenos administradores? Si seguimos así, veremos pronto establecido el monopolio de los cargos públicos en un reducido número de personas.

"Tres son ya los que sirven destinos conservando al mismo tiempo en propiedad sus plazas en el Consejo Real, á saber, el señor Moreno Lopez, el Sr. Sierra y el Sr. Ballesteros, y si agregásemos al Sr. Martinez de la Rosa, cuyo cargo de vicepresidente está sin proveer, resultarán ser en realidad cuatro las vacantes, aunque oficialmente no aparezca así. Por de pronto la seccion de Hacienda ha quedado reducida al presidente de ella, Sr. Calderon Collantes, y al señor Zúñiga, consejero, y no sabemos cómo podrá tomar acuerdos."

El Clamor Público y *La Iberia*, que acostumbran á decir que los partidarios de la union de la familia real son enemigos de Isabel II, dan cuenta en la gacetilla de la ceremonia verificada el martes en Atocha.

El segundo de estos monárquicos periódicos pone al fin de la relacion estas líneas:

"El mayor silencio reinó en todo el pueblo durante el tránsito de esta gran comitiva.

"Por la noche aparecieron bien iluminadas las calles del centro, y no tanto las restantes de la capital."

¡Cuánta enseñanza podria sacarse de la intencion con que están escritas las palabras de nuestro colega progresista!!

No podemos esplicarnos la falta de sellos que para el franqueo del correo interior se ha notado en estos últimos dias en los estancos de la corte.

Bueno será que el Sr. Mon procure el surtido abundante de los efectos públicos cuya administracion le está encomendada.

Hemos oido á algunos fumadores quejarse de la mala calidad de los tabacos, así como de su falta en algunas clases.

El déficit del Tesoro es grande y comprendemos que las cifras que pudieran disminuirle por los ingresos de los sellos le sean indiferentes al señor ministro actual de Hacienda; pero bueno será no olvide que el franqueo de correos es forzoso, y que el no proporcionar los medios de realizarlo equivale á decretar la supresion de la correspondencia pública.

Ignoramos hasta qué punto harán eco en el Sr. Mon estas advertencias.

Sus amigos figuraron las rentas estancadas en una cantidad bien subida.

Si los estancos y las espendedurías carecen de los efectos que deban formar aquella, ¿con qué lo suplirá?

El pais ya sabe que el plan económico del Sr. Mon, es, por lo que hasta ahora vamos viendo,

Aumentar considerablemente la contribucion de inmuebles.

Aumentar el precio del tabaco.

Crear nuevos destinos.

Aumentar el número de los cesantes.

Pero ignoraba que con el objeto de acrecentar los ingresos del Tesoro, no habia de cuidar de que los estancos tuvieran el surtido necesario.

La Epoca dice que el gobierno está decidido á conservar el poder hasta que los proyectos de ley que presente á las Cortes sean juzgados en ellas.

Pero las *Hojas* insisten en que para calcular la resolucion que tomará el gobierno, si es vencido su candidato para la presidencia de las Cortes, no hay todavia datos suficientes.

Por fortuna el dia 11 saldremos de dudas.

Leemos en las *Hojas*:

"Dicen, no sabemos con qué fundamento, que va á ser nombrado segundo jefe en la direccion de contribuciones el Sr. Gil, jefe hoy de estadística, para sustituir á este Don Antonio Varcarcel, administrador de hacienda pública de Málaga, y para esta resulta D. José O'Donnell, cesante de igual destino en Sevilla."

Se da como cosa posible que los diputados amigos del gobierno tendrán alguna reunion prévia en que se fijarán los candidatos para la vicepresidencia y secretarías.

El Parlamento dice que hace dias que se habla de proyectos del señor ministro de Hacienda para constituir el Banco de España en cajero del gobierno.

Segun nos escriben de Espejo, provincia de Córdoba, S. M. la Reina acaba de dar una nueva prueba de su religiosidad y munificencia con la iglesia parroquial de dicho pueblo, concediendo la limosna de *cinco mil reales* para ayuda al coste del precioso camarin que se está construyendo en dicha iglesia á la milagrosa imágen de Jesus Nazareno, en accion de gracias de no haber esperimentado aquel pueblo los efectos del cólera-morbo en los diferentes años que el Señor nos ha afligido con tan terrible azote.

Hé aquí los términos en que se halla redactado el decreto concediendo la gran cruz de Cárlos III al celoso é infatigable Arzobispo de Cuba:

"*Real decreto.*

"Queriendo dar una prueba señalada de mi real aprecio al M. Rdo. Fr. D. Antonio Maria Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba, vengo en conferirle la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos."

Segun hemos oido, el Sr. D. Joaquin Aguirre ha hecho dimision de la cátedra de derecho canónico de la universidad central, habiendo sido nombrado para sustituirle el Sr. D. Vicente Lafuente, que desempeñaba la misma asignatura en Salamanca. Este nombramiento nos parece muy justo, y creemos merecerá la aprobacion general, si se atiende á la vasta erudicion del agraciado y á sus principios altamente religiosos.

J. Canga Arguelles.

GABINETES DE LAS PRINCIPALES POTENCIAS EUROPEAS.

Austria.

Consejo del imperio.—Presidente el archiduque Regnier (desde el 2 de febrero de 1857); vicepresidente, el cónsul interino, Norberto de Purkhart.

Miembros.—Philipe, baron de Krauss; Ladislao Szoegyeny de Magyar; Szoegyeny, chambelan; Antoine Salvotti, baron de Bindeburg; Francisco, baron de Buol, Bernburg; Hugo-Cárlos, príncipe y conde de Salm-Reifferscheidt-Krantheim, chambelan; Antoine, baron de Haimberger; Cárlos, baron de Nietzinger; Cárlos Geringer, baron de Oedemberg; Francisco, conde de Mercandin: Francisco Leodegard, caballero de Wildschgo; director de la cancillería, Francisco, baron de Cegrazia.

Consejo de ministros.—Estado y casa del Emperador, con la presidencia, conde de Buol-Schanenstein; Gobernacion, baron de Bach; Gracia y Justicia, conde de Nadasdy; Hacienda, baron de Brujell; Fomento, Jorge, caballero de Toggembourg; culto é instruccion pública, conde de Thun.

Bélgica.

Consejo de ministros.—Gobernacion, Pedro de Decker; Estado, vizconde Cárlos Vilain; Hacienda, Eduardo Mercier; Gracia y Justicia, Alfonso Nothomb; Fomento, Augusto Dumon; Guerra, teniente general Greindl.

Brasil.

Consejo de ministros.—Gobernacion y presidente del Consejo, marqués de Olinda; Gracia y Justicia, F. D. Pereira de Vasconcellos; Hacienda, Bernardo de Souza Franco; Estado, vizconde de Maranguafe; Guerra, G. F. Coello; Marina, Dr. José Antonio Saraiva.

Dinamarca.

Presidente del Consejo de ministros, del culto é instruccion pública, Cárlos-Cristian Hall; Marina é interino del Estado, Ove-Guillermo Michelsen, chambelan; Hacienda, Cárlos Cristóbal Jorge Andral; Gracia y Justicia, Cárlos Federico Simony; Guerra, Cristian Cárlos de Lundbye; Gobernacion, Yver Juan Unsgaard.

Dos Sicilias.

Presidente, Fernando Troya; Hacienda, Murena; Estado, Carafia di Traetto; Gracia y Justicia, Luis Pionati; Fomento, Murena; Gobernacion, Bianchini; Guerra, el brigadier Picenna; Marina, el brigadier Bracco; Cultos é instruccion pública, Scorza.

Francia.

Ministro de Estado y de la casa del Emperador, Fould; Gracia y Justicia, Abbatucci, guardasellos; Negocios estranjeros, conde Colonna Walewski; Gobernacion, Billault: Hacienda, Magne: Guerra, mariscal conde Vaillant; Marina, el almirante Hamelin; Instruccion y cultos, Vaillant; Fomento, Rouland.

Gran Bretaña.

Primer lord de la tesoreria, vizconde Palmerston; Gran canciller, lord Cranworth; presidente del Consejo, conde Granville; Gobernacion, sir G. Grey; Estado, conde Clarendon; Marina, Labouchere; Guerra, lord Panmure.

Méjico.

Estado, Juan de la Fuente; Gracia y Justicia, R. Lacnaza; Gobernacion, Y. de la Llave; Guerra, J. M. Janes; Hacienda, José Iglesias; Obras públicas, M. Silisco.

Estados Pontificios.

Presidente y ministro de Estado, Antonelli; Gobernacion, Teodolfo Merel; Fomento, Milesi Pirone Ferreti; Hacienda, Giuseppe Ferrari; Guerra, Filippo Farina; superintendente de policía, Matteucei.

El Papa tiene por consejo el sacro colegio de Cardenales, el cual debe componerse, segun la bula de Sisto V de 3 de diciembre de 1556, de 70 Cardenales, divididos en tres órdenes: 6 Cardenales Obispos, 50 Cardenales presbíteros y 14 Cardenales diáconos. Los Cardenales Obispos toman el título de otras tantas diócesis cercanas á Roma, de donde viene el llamárseles Obispos suburbicarios. En la actualidad solo hay 66 entre todos, representando los diferentes Estados de Europa, en esta forma:

Romanos	9	Toscanos	1
Estados de la Iglesia	23	Portugueses	2
Napolitanos	8	Belgas	2
Franceses	6	Prusianos	2
Españoles	4	Ingleses	1
Austriacos	1		
Sardos	6		66
Lombardos	4		

Portugal.

Presidente y ministro de la Gobernacion y Estado, el marqués de Loulé; Hacienda, Antonio José Dávila; Guerra, el ministro de Marina; Marina, el vizconde de Sa da Bandeira; Obras públicas, Comercio é Industria, C. Bento de Silva.

Prusia.

Consejo de ministros.—Presidente, baron Manteuffel; Estado, el mismo; Fomento, Von der Heydt; Gracia y Justicia, Luis Simons; Gobernacion, de Westphalen; Hacienda, Cárlos de Bodelschiwingh; Guerra, conde de Walderseé.

Rusia.

Consejo de ministros.—Presidente, conde de Orloff; Estado, Gortschakoff; Guerra, Soukhozanet; Hacienda, de Broch; Gracia y Justicia, Panin; Gobernacion, Lanshoy; Marina, vice-almirante Wrangel.

Cerdeña.

Consejo de ministros.—Presidente, conde Cavour; Estado, el mismo; Gobernacion, Ratazzi; Gracia y Justicia, Deforesta; Guerra y Marina, Marmora; Hacienda, el presidente; Fomento, Paleocapa.

Suiza.

Consejo federal.—Estado, Constant Fornerod, presidente de la Confederacion; Gobernacion, F. B. Pioda; Gracia y Justicia, J. Furrer; Guerra, F. Frey Hefrosée; Hacienda, J. Staempfli.

NACIMIENTOS.

S. A. R. el Príncipe de Asturias.—El primogénito de los príncipes de Drago.—Un hijo de los condes de Persigny, ahijado del Emperador Napoleon.—En Sajonia una labradora da á luz en un parto siete gemelos.—En la provincia de Zaragoza, una mujer del pueblo pare con toda felicidad otros cuatro: ademas en el año de 1857 han sido numerosos los casos de estraordinaria fecundidad.—Una hija de los señores duques de Fernan Nuñez, siendo madrina S. M. y en su real nombre la señora duquesa de Alba. En Rusia y Nápoles, príncipes.—En Dessau é Inglaterra, princesas.—La esposa de D. Miguel de Portugal da á luz una niña.—La Reina de Inglaterra da á luz una princesa.—La esposa del duque reinante de Dessau dió á luz una niña.—La Reina de las Dos Sicilias da á luz un príncipe.—La Emperatriz de Rusia un príncipe.

F. Gamayo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene un real decreto nombrando presidente del Senado para la próxima legislatura á Don Javier de Isturiz, y vicepresidentes, á D. Pedro Colon, duque de Veragua, á D. Francisco Olavar-

ricta, al teniente general, D. Manuel Soria, y á D. Joaquin José del Muro, marques de Someruelos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA llama la atencion acerca de la práctica introducida en la liquidacion de la deuda del Estado, de obligar á los herederos de los acreedores por sueldos atrasados, á que presenten en dicha oficina testimonio del testamento en que conste haber sido declarados tales herederos.

EL ESTADO reseña la presentacion del Príncipe de Asturias al templo de Atocha.

EL LEON ESPAÑOL hace cálculos sobre lo que suceder**í**a si las Córtes fuesen disueltas.

Idem del 6.

LA DISCUSION pregunta: ¿Con qué apoyo cuenta la reforma?

LA CRONICA fija su atencion en la cuestion administrativa.

LA IBERIA busca las condiciones de vida del partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *La Crónica* sobre el sistema político del Sr. Bravo Murillo.

EL CLAMOR PUBLICO toma asiento para presenciar la gran batalla.

EL OCCIDENTE combate con *El Diario Español*.

Idem del 7.

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion de Córtes.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca*.

EL OCCIDENTE se las ha con la prensa progresista.

LA CRONICA recomienda á los partidos el estudio de las necesidades del pais.

LA IBERIA prosigue su revista interior de 1857.

EL DIARIO ESPAÑOL va moderando sus ímpetus ministeriales y empieza á raciocinar.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo de la India se va despejando algo, á lo menos por ahora, mientras quedan aun oscuros bastantes puntos.

Para que pueda comprenderse cuál es la verdadera posicion de los ingleses, nos parece oportuno trascribir el siguiente párrafo del *Daily-News*, periódico de Lóndres.

Dice así:

«Tenemos que conquistar el reino de Ouda palmo á palmo, siendo lo mismo que si diez mil rusos desembarcaran entre nosotros y se apoderaran de Lóndres. La Inglaterra no por eso seria conquistada, y todos los castillos, hasta las fondas, se convertirian en otras tantas plazas defensivas. Pues bien, el reino de Ouda es mas vasto que el de la Inglaterra; sus poblaciones, no poco belicosas, se hallan animadas contra nosotros de un odio imposible de comprender. Todas las clases se han sublevado, desde Hann Sing, príncipe de Zumeendars, hasta el último jornalero que gana su vida trabajando sin cesar.»

El Times ha publicado tambien las siguientes noticias acerca de la situacion de Lucknow y la toma de aquella ciudad:

"La poblacion del reino de Onda, dice *El Times*, es mas considerable que la de Escocia, y Lucknow está doblemente poblada que Edimburgo. Sin embargo, no debe juzgarse del pueblo de Ouda por su número; se compone de los hombres mas belicosos de la India, y todos los habitantes están acostumbrados á la disciplina militar. Se ha notado que es la única parte de la India donde la insurreccion ha tomado un carácter popular, porque todos son soldados allí; la provincia entera es una vasta guarnicion. Es la que nos ha suministrado nuestros cipayos, y donde se refugian los cipayos insurrectos. Ademas existian dos ejércitos nacionales. El Rey de Ouda, que fue destronado últimamente, tenia una fuerza de 60,000 hombres, y sus tributarios se elevaban al mismo número. Total 120,000 hombres, ademas de los rebeldes y los cómplices de Nana Saib.

»El teatro de la accion solo tenia un espacio reducido, como un campo de batalla ordinario. La posicion fortificada de Allumbagh está á tres millas de la ciudad, y por la parte de Cawnpore; y la residencia, ocupada como Allumbagh por los ingleses, está á las puertas de la ciudad, al estremo opuesto. La ciudad entera y tres millas de camino están cubiertas de una masa de rebeldes armados que sir Colin Campbell ha debido pasar, lo cual le costó cinco dias. En cada combate avanzaba media milla próximamente sobre un espacio cubierto de barricadas, de edificios con morteros, de fortificaciones improvisadas, en una palabra, fue un combate de calles sobre una superficie de cuatro millas durante cinco dias."

La noticia grave, sin embargo, es la de que la toma de Lucknow no ha traido la sumision de Ouda. Los rebeldes han colocado en el trono á un infante, y le guardan con gran boato en Fizzabad, ciudad de 100,000 habitantes, defendida por un gran fuerte con murallas y atrincheramientos. Allí es donde se verificará la gran lucha, y en cuyo punto está destinado á perecer definitivamente el trono de Ouda.

Completando esto último, añadiremos que si el contingente sublevado de Gwalior hubiese mostrado mas decision, sir Colin Campbell no habria podido llevar á cabo su marcha, viéndose en la necesidad de conservar las comunicaciones, objeto de la mayor importancia para la realizacion de sus planes. Mas tarde sabremos, sin duda, otras peripecias de las que acaso no salga tan bien librado el general inglés; entretanto basta considerar el aspecto que presenta el reino de Ouda para suponer que la Compañía pagará muy caro el decreto por medio del cual tomó posesion de aquel importante territorio.

A última hora, un parte telegráfico procedente de Calcuta anuncia que varios jefes de Majher se han insurreccionado en Kewah mismo. Un cuerpo de rebeldes del distrito de Gorawal ó de Mezzapore ha pasado, segun dicen, el Beglun el dia 10 y se ha dirigido sobre el territorio de Kewah.

Se teme que la insurreccion de las tropas de Cotah y la desafeccion que reina entre los feudatarios de Meyar y de Manear, sean causa de serios disturbios en el Kajpootana. Las fuerzas que se hallan en aquel punto son poco considerables y se esperan con ánsia los refuerzos.

Segun noticias de Paris, parece que se concederá el permiso de volver á Francia á todos los generales que fueron desterrados el 2 de diciembre, al mismo tiempo que se otorgará una amnistía á toda la imprenta en general, cuya legislacion será revisada.

Por un parte telegráfico se ha sabido la disolucion del Divan de Valaquia, y que el de Moldavia tardará poco en disolverse. El *Diario de Constantinopla* confirma ambas noticias, anunciando que la segunda tendria efecto antes de finar el mes de diciembre próximo pasado.

Por otro parte un periódico aleman dice que los comisarios de la Sublime Puerta, de Inglaterra y Austria, han declarado los votos de ambas asambleas contrarios á la integridad del imperio otomano, principalmente en lo que respecta á la independencia reclamada para la Iglesia rumana y á la propuesta de rectificar las fronteras de los principados danubianos por una comision europea. De este modo se irán acumulando dificultades sobre dificultades con ánimo de hacer imposible la union de aquellas provincias. Sin embargo, todavía falta ver de qué modo las consideran las potencias interesadas en realizarla, y esto es lo que nadie sabe, por ahora al menos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Luciano y compañeros mártires.

San Luciano, hijo de Lucio, cónsul romano, floreció en el primer siglo del cristianismo. Instruido en la Religion de Jesucristo por el Apóstol San Pedro, fue enviado por San Clemente, Pontífice, con San Dionisio, San Eugenio, Arzobispo de Toledo, y otros operarios apostólicos, á ilustrar con la luz del Evangelio á las naciones envueltas en las sombras de la idolatría.

Habiendo arribado á la ciudad de Arlés la santa comitiva, distribuidos sus individuos por varias provincias para anunciar en ellas el Evangelio, fue destinado Luciano, con dos de sus discípulos, llamados Máximo ó Maximiano, presbítero, y Julian, diácono, á la ciudad de Beauvais, sita en las Galias, pueblo y region de ferocísimas gentes, á quienes no temió presentarse, sin otras armas para su defensa que la gracia del Señor, y lleno de aquel santo celo que anima y da valor á los varones apostólicos, principió á predicar la doctrina de Jesucristo, y á combatir los errores de la idolatría. Como estaba dotado de una elocuencia nerviosa, persuasiva, eficaz, y era no menos admirable en su ejecucion, consiguió en breve tiempo la conversion de muchos gentiles. Al logro de estos frutos contribuyó no poco su irreprensible ejemplo é inculpable vida: de continuo se le veia ocupado en oracion, frecuentes vigilias, cuotidianos ayunos, separado totalmente de los deleites del siglo, tan mortificado, manso, humilde, pacífico y abstraido, que mas parecia espíritu celestial que hombre terreno. A todas estas eminentes virtudes añadió la palma del martirio, que padeció en un monte contiguo á la misma ciudad de Beauvais, por órden del Emperador Domiciano, en el dia 8 de enero del año de 83 ó 90 de nuestra era cristiana.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo, donde por la mañana á las ocho se espondrá al Santísimo Sacramento, y por la tarde habrá solemne reserva.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, despues de la Misa de doce.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno se celebran funciones en obsequio de los Corazones de Jesus y María en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

Por la tarde se practicará el santo ejercicio del *Via crucis* en San Juan de Dios, Italianos, San José, Arrepentidas y otros templos.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio, como en la iglesia anterior.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-80 c.
Títulos diferidos, 26-80 d.
Amortizable de primera, 12-90.
Idem de segunda, 7-75.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4.000 rs., 88-25.
Idem id. de á 2.000, 90-25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2.000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 152.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90.
Paris, á 8 dias, 5,15 d.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.......... de 47 á 68 rs. vn.
Cebada........ de 28 á 30
Algarroba..... de 34 á 38
Quedan por vender sobre 700 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 6.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca....	51 á 55	18 á 20
Aceite..........	66 á 70	22
Carbon..........	7 á 8	
Patatas..........	4 á 5 ½	2 á 3
Vino..........	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las fiestas reales que acaban de celebrarse con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias, han terminado felizmente, y sin haberse alterado la tranquilidad pública.

Algunos de los edificios públicos han estado decorados con sencillez y elegancia; empero la calle Mayor presentaba un aspecto mágico y fascinador cuando por la noche estaba iluminado por el inmenso numero de farolillos de colores que la adornaban. Madrid entero ha aplaudido la acertada idea de decorar aquella calle con la larga série de pabellones de colores, separados por unas elegantes coronas. Mirada desde alguna distancia, ofrecia la calle el hermoso aspecto de una grande y airosa banda de colores. Las telas con que todo esto se hizo eran finas y de mucha vistosidad, y las filas de farolillos de colores que seguian la direccion de las telas completaban el cuadro fascinador que ofrecia la calle. Por esto, tanto de dia como de noche, Madrid entero fue á presenciar tan hermoso espectáculo, y todo el mundo pide que tan hermosa idea se reproduzca ya en Madrid para toda clase de festejos públicos.

—**Está vacante la secretaría del ayuntamiento de** Carabanchel de Abajo, dotada con 9 reales vellon diarios.

La de Móstoles, con 2,920 rs. anuales.

La del Lugar Nuevo de San Gerónimo, con 600 reales anuales.

La de Almaden de la Plata, con 2,200 reales anuales.

Las solicitudes se dirigirán á los presidentes de ayuntamiento.

—**Se nos ha asegurado que de los ocho individuos** de la desgraciada familia del polvorista de la plaza de toros, que hace pocos dias fueron quemados por la voladura de los mistos que tenia preparados, siendo conducidos al hospital en el estado mas lastimoso, han fallecido siete.

—**La solemne y devota novena que la asociacion** del Santo Niño Jesus consagra anualmente en el oratorio del Caballero de Gracia, se ha celebrado durante los dias de Pascua del mes último con desusado brillo y magnificencia. El adorno del templo era vistoso y de estraordinario gusto, viéndose cubiertas las paredes de hermosos pabellones, colgantes y guirnaldas de rosas. Multitud de luces colocadas en arañas y candeleros iluminaban el recinto, y el altar mayor, donde estaban las preciosas imágenes del Santo Niño y de Nuestra Señora, llamaban la atencion por su mucho adorno. A este aparato correspondia tambien el ceremonial de los divinos oficios por mañana y tarde, compitiendo la gravedad propia del culto divino con la alegría y entusiasmo religioso que inspira la venida al mundo de nuestro Redentor. Los oradores encargados de la predicacion merecian un elogio particular, así como tambien el acierto con que el Sr. Haspa, director de la orquesta, ha sabido interpretar el tierno objeto de estas funciones, ya en la música sublime de las preces sagradas, ya en las dulces armonías de los villancicos y pastorelas.

El último dia, segun costumbre, se distribuyeron vestidos completos á los niños y niñas pobres que mas han sobresalido en la doctrina cristiana. Felicitamos al celosísimo director de esta santa y utilísima asociacion, Sr. D. Fidel Ruedas, por su actividad incansable, por el acierto con que ha sabido llevar á cabo su santa empresa, por el fruto que ha recogido de sus continuas tareas, y por lo muchísimo que así contribuye á la educacion de la juventud, imprimiendo en los corazones de las tiernas criaturas los sólidos principios de la sana moral.

—**El gobernador capitan general de Puerto-Rico** participa en 13 de diciembre próximo pasado, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

—**S. M. la Reina ha regalado el traje que sacó pa**ra la presentacion del Príncipe de Asturias en el templo de Atocha y la mayor parte de las alhajas que la adornaban, á la Vírgen de Atocha.

—**Han ascendido á brigadieres, en virtud del real** decreto de gracias, los coroneles de infantería Don Manuel Ibero y Añorga, D. Andrés Saavedra y Codesillo, D. Ramon Alvarado y García, D. Bartolomé Benavides y Campuzano, D. Pedro Perez y Pesquera, D. Juan Aguilar y Fernandez, D. Manuel Fabro y Rius y D. Francisco Oscariz y Sauca; los de caballería D. Juan Monaste y Delgado, D. Joaquin Gomez y Barreda, D. Lorenzo Milans y del Bosch y D. Francisco Romero y Palomeque.

Casi todos estos coroneles se hallaban de reemplazo.

—**El 9 del actual, segun aviso de la secretaría, el** Senado celebrará su ordinaria junta preparatoria.

—**El Banco de España ha llamado á sus accionis**tas para pagarles un dividendo de 6 por 100 como complemento de los beneficios de 1857.

—**La esportacion de vinos de España á Francia se** está haciendo en grande escala por la frontera de Aragon.

—**Hoy recibimos correspondencia de la Habana** que alcanza al 8 del pasado. Nada notable ocurria en la esfera política. Se hablaba de la captura de un buque negrero de construccion americana.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 94 1/8.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 830. Madrid, viérnes 8 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados. en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

Cada dia va creciendo el interés de la lucha provocada con motivo de la candidatura presidencial.

Entre los incidentes notables que han ocurrido, no debemos dejar pasar desapercibido uno en que estamos personalmente interesados.

Dice *La Crónica*:

"Falta *La Epoca* á la exactitud de los hechos, al decir que *La Crónica* está aliada á *La Regeneracion*.

"Pues qué, ¿cree por ventura *La Epoca* que *La Crónica* es periódico de esos, si los hay, que quizás hoy defienden una cosa y mañana otra, y esto sin que siquiera se altere el color de sus mejillas? No; hace pocos dias que hemos dicho "que hoy condenábamos la reforma de 1852," y nuestro colega se apresuró á hacerlo constar en sus columnas. ¿Qué alianza, pues, cabe entre *La Crónica* y *La Regeneracion*, que defiende la mencionada reforma?

"Y, ademas, ¿está ciego nuestro colega que no ha visto la polémica que, sobre asuntos eminentemente políticos, seguimos con aquel diario?

"¿A qué, pues, suposiciones tan gratuitas?"

Contesta *La Epoca*:

"Nosotros no hemos dicho que *La Crónica* defienda lo mismo que sostiene *La Regeneracion*. Desde el instante en que nuestro colega nos ha dicho que no queria la reforma de 1852, ha bastado esta manifestacion para tenerla por verdadera y terminante. Pero ¿cómo se concibe que *La Crónica* dé sus simpatías, su apoyo y el voto de sus amigos á los hombres que, segun *La Regeneracion* declara un dia y otro dia, representan hoy la misma política que representaban hace cinco años? O *La Regeneracion* ó *La Crónica* se equivocan lamentablemente en esta cuestion. Séanos permitido creer que no es la equivocada *La Regeneracion*."

Y añade La Regeneracion:

"No es cierto lo que dice *La Crónica* de que nosotros hayamos defendido la *reforma*.

Acerca de ese pensamiento político, véase lo que espusimos cuando tuvimos que manifestar nuestra opinion:

"En la aspiracion que caracterizó la política de un ministerio al cual desde entonces se dió en llamar *reformista*, hay mucho digno de aplauso y no poco digno de censura.

"La idea fue buena; no así la manera de plantearla.

"Como satisfaccion de una necesidad que hace tiempo se deja sentir en nuestra patria, el principio reformista, esté donde esté, represéntelo esta ó la otra persona, no lo negamos, hallará simpatías en las modestísimas columnas de nuestro diario.

"Pero entiéndase que solo el principio, nunca la forma, punto sobre el que á nadie le es dado emitir una opinion *à priori*.

"Aquella, sin embargo, que reconociendo como fundamento el elemento religioso, destruya de raiz lo que contradice y daña ese elemento de vida, y que, encerrando dentro de sí los gérmenes puros y esclusivos de la doctrina católica, tal como nosotros la esplicamos, procure el desarrollo de lo que ha de traer el eficaz cauterio que corte la espantable corrupcion que nos mata, esa será la fórmula en la que estamos dispuestos á reconocer siempre las calidades que mejor se avienen con el espíritu de nuestro periódico."

Tampoco es exacto lo que dice *La Epoca* de que hayamos asegurado que los hombres de 1852 representen ó dejen de representar la política iniciada en aquel período.

La Regeneracion huye ahora, como ha huido siempre, de la política personal: defiende ahora, como siempre, la política de *principios*.

¿Es D. Juan Bravo Murillo el hombre llamado á inaugurar en la esfera del gobierno un sistema eminentemente contrario al que hasta hoy ha dominado, dividiendo á los españoles y arruinando á la nacion española?

Pues entonces, sin necesidad de *ligas* y *juramentaciones* (medios de que tan á menudo se valen los *liberalistas*), puede contar con el apoyo de todos los buenos.

¿Condenan, por el contrario, las circunstancias á ese hombre público á seguir transigiendo, aumentando así los conflictos, y dando lugar al desarrollo de las fuerzas revolucionarias?

Pues en ese caso, por nada ni por nadie cejará La Regeneracion en el camino que se ha trazado, enalteciendo lo que considera saludable, y censurando lo que tiene por dañoso y perjudicial.

Hecha esta esplícita y necesaria declaracion, creemos que ya no continuará *La Epoca* interpretándonos equivocadamente, ni *La Crónica* cansándose en rechazar alianzas en las cuales jamás pueden entrar los que buscan en sus aspiraciones, no la satisfaccion de fines particulares, sino lo que conviene al interes supremo de la patria.

J. Canga Arguelles.

Dice *El Occidente*:

"*La Epoca*, *El Clamor*, *La Iberia* y *La Discusion* piden á una voz, en un mismo dia, y por idénticas razones, la disolucion de las actuales Cortes. Las *Hojas* y *El Diario Español* se contentan con la amenaza. Esto no es *liga* ni *coalicion*. Esta avenencia con el partido progresista es la cosa mas natural del mundo. Este es simplemente el vértigo y la aberracion de la situacion presente."

Es indudable que si se hicieran unas elecciones bajo la direccion del gobierno *ni mas ni menos*, tendríamos en las Cortes el personal de las Constituyentes.

Hace observar uno de nuestros colegas la coincidencia de los ataques de *El Diario Español* y de *El Clamor Público* contra el señor Bravo Murillo, á quien combaten desde el mismo punto de vista, y á veces aun con las mismas palabras.

Leemos en las *Hojas*:

"Hoy por la mañana ha llegado á Madrid el Sr. D. Luis Mayans, quien ha aceptado la candidatura de la presidencia del Congreso que le ha ofrecido el gobierno. No merece por lo tanto refutacion lo que dice *El Estado*, de que si se presentara el señor Mayans como candidato seria un abuso de confianza."

El Diario Español dice haber oido que, con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias, se concederá un título de grandeza de España al Sr. D. José Manuel Collado, ministro que fue de Hacienda en el gabinete del duque de la Victoria y ministro de Fomento en el del conde de Lucena.

Esta gracia, aconsejada por los actuales ministros, debe aumentar los votos de la candidatura Mayans.

Dice *La Epoca*:

"*La Regeneracion* continua defendiendo con el mayor empeño á la fusion, y por tanto la vuelta á España de los hijos de D. Cárlos.

"Hace muy bien dentro de sus principios. Lo singular es que le ayuden hombres liberales en esta empresa."

Mas singular seria que dejasen de atacar la union de la familia real los que cifran su porvenir en los constantes disturbios de nuestra nacion desgraciada.

Leemos en las *Hojas*:

"Hoy viérnes, conforme á lo que la *Correspondencia* tenia anunciado, presidirá S. M. la Reina un Consejo de ministros, en el que debe aprobarse el discurso de la corona y alguna otra medida de importancia de las que ha tantos dias se esperan, y que las oposiciones han dado hasta ahora por irrealizables.

"Dícese, no sabemos con qué fundamento, que los generales Pavia, Blaser, marqués de Novaliches y Ros de Olano, deberán ocupar en breve altos puestos en la milicia."

A medida que va aproximándose el dia 10, los ministeriales redoblan sus esfuerzos para salir bien del trance presidencial.

Si hemos de creer á los que se dicen bien informados, parece que se agotan todos los recursos.

Afortunadamente el Sr. Mon es persona muy conocida, y nadie ignora los alcances de su ingenio.

En los círculos políticos corrian anoche ciertos rumores, que daban á entender lo mucho que se trabaja para dar votos á la candidatura Mayans.

Se asegura que la candidatura del señor Bravo Murillo cuenta ya con 147 votos seguros.

Cuentan que, si por casualidad venciese el gobierno, la primera medida que aconsejaria á S. M. seria la disolucion de las Cortes.

Esto lo haria sin duda para buscar en otras el apoyo que necesitan los proyectos *liberalistas* que se atribuyen al ministerio, y los cuales habrian de tener una oposicion muy fuerte en la actual Cámara de diputados.

Hay quien atribuye la disposicion de que se verifique en el Senado la apertura de las Cortes, á los proyectos que existian de demostraciones demasiado significativas.

El espíritu del Congreso se pudo ver en la decision con que victorearon á la Reina cuando regresaba del templo de Atocha.

Parece que ha surgido una dificultad para abrir las Cortes en el Senado, pues no caben en el salon de sesiones un gran número de las personas que han de asistir á la ceremonia.

Anoche ha tenido lugar en Palacio el convite que S. M. la Reina habia decidido dar en honor del Nuncio de Su Santidad en esta corte.

Se ha adelantado un dia para que fuese mas suntuoso, y la circunstancia de ser hoy viérnes no impidiese hacer uso en una misma comida de los pescados y las carnes. Se hallaban invitados á la régia mesa los consejeros de la corona, el cuerpo diplomático, los Prelados, comisiones de los cuerpos colegisladores, los capitanes generales de ejército, los directores generales de las armas, las autoridades superiores de Madrid y los altos dignatarios de Palacio.

Al salir S. M. del templo de Atocha el dia 5, manifestó á su rector mandaria inmediatamente el traje que llevaba. Dos horas despues un coche de gala, escoltado por alabarderos, conducia la donacion. El escelentísimo señor conde de Puñonrostro, comisionado régio, acompañado del jefe de guardia de la real cámara, fue recibido por el clero á la puerta de la iglesia, y al llegar á las gradas del altar mayor, en presencia del Excmo. Sr. conde de Mirasol, director general de Inválidos, de la Excma. señora condesa de Salvatierra, camarera de la Imágen, y varias personas de distincion, manifestó al espresado señor rector era la voluntad de S. M. ofreciese en su real nombre á la Santísima Vírgen aquel pequeño don en accion de gracias por los beneficios que el Todopoderoso habia dispensado á su escelsa persona y católica nacion con el nacimiento del Príncipe de Asturias.

El sacerdote contestó en los términos mas espresivos, suplicando al régio mensajero diese las gracias á S. M. por su gran piedad y devocion, y que rogaba al Señor descendiese las bendiciones del cielo sobre su augusta persona y escelso hijo, para gloria de la Religion y prosperidad de la nacion española.

Acto seguido se entonó una devota

salve á la Santísima Vírgen, concluyendo con las preces y oraciones por la Reina y su real familia.

La donacion consiste en un rico vestido y manto de brocado de oro y plata, una corona, un aderezo, dos pulseras, una joya del pecho, otra de las bandas, otra en forma de alfiler, pendientes, y tres adornos para la cabeza, todo de brillantes de un valor inmenso, lo cual está espuesto al público por espacio de tres dias sobre las gradas del altar.

Segun nos escriben de las Palmas, con fecha 12 de diciembre último, el 18 de noviembre anterior falleció el virtuoso Prelado de Canarias.

Esta funestísima nueva tuvo de consolador el que el ilustre finado espiró con la calma de los siervos de Dios, despues de vivir 72 años en el ejercicio de las virtudes apostólicas, que tanto renombre le granjearon, principalmente desde que fue director de las Hijas de la Caridad, cargo que desempeñó hasta que S. M. le presentó para esta mitra, cuya posesion de diez años ha sido una continuacion nunca interrumpida de los trabajos evangélicos á que estaba el Sr. Codina acostumbrado. Todas las economías, que reservaba para cualquier tiempo de apuro, se las deja á los pobres, sin esceptuar un maravedí; de suerte que antes y despues de bajar al sepulcro se ha mostrado digno sucesor de los Apóstoles, observando fielmente su actividad, su pobreza y las demas cualidades que forman un verdadero Obispo. El 12 de diciembre se han celebrado los funerales solemnes por su eterno descanso, concurriendo á la catedral todo lo que encierra de mas florido la ciudad de las Palmas, notándose la mas viva sensacion durante la oracion fúnebre, que pronunció el arcediano de Canarias. El sobrino del Prelado difunto, D. Juan Codina, canónigo de esta santa iglesia, fue elegido Vicario capitular de San Vicente, confirmando así el cabildo el afecto que profesaba á su Obispo, de quien el referido Sr. Codina era provisor hacia cuatro meses.

Tambien nos manifiestan la generosa condescendencia que acaba de tener nuestra benéfica soberana con las Hijas de la Caridad encargadas del hospicio y hospital de la isla, las cuales acudieron, por mano de sus compañeras de Madrid, á los pies del Trono, suplicando, en una sentida esposicion, que S. M. echase una mirada compasiva sobre los niños de aquella inclusa, que por falta de recursos desde la malhadada desamortizacion perecian á centenares transidos de hambre, y la augusta Isabel se dignó mandar que de los fondos de calamidades públicas se entregasen á esta beneficencia mil duros, y otros mil que por el último correo agregaba de su propio patrimonio, con cuyos socorros podrán salvarse algunas vidas, tal vez preciosas para la sociedad y para la Religion.

Insertamos á continuacion la carta que nos dirige nuestro corresponsal de Alarcon, la cual viene á corroborar lo arraigada que se halla la devocion á María Santísima en todos los pueblos de España.

"En el término de Peñaquebrada, provincia de Cuenca, término de Alarcon, donde habitan doce vecinos, consagrados solamente al cultivo de aquellas empinadas laderas, la víspera del dia en que la Iglesia celebra la fiesta de la Inmaculada Concepcion de María, hasta la achacosa madre y el balbuciente niño, rebosando de júbilo, sin duda por ser la fiesta de su Patrona, salian de sus humildes chozas, todos corrian con aspecto lisonjero á colocarse en derredor de su Virgen, y allí ¡qué acentos tan sinceros resonaron! ¡Todos la aclamaban *auxilium cristianorum*! Todos con hogueras encendidas en derredor de aquella pequeña pero hermosa ermita, con vivas á su patrona la Virgen de la Concepcion, demostraban otros tantos vástagos del plátano mas frondoso que jamás brotó á la orilla de las aguas; pero lo que es mas, es que todos, desde aquella hora, sin tregua y sin demora, se preparaban para purificarse en las cristalinas aguas de la penitencia, para con ello poder ganar la série de indulgencias que el consagrado por el proscripto de Gaeta (el célebre Padre Alcaraz), les concediera al pasar aquel solitario recinto: ¡qué otra cosa sino la Religion endulza las penalidades de estos labradores? decia yo.

"Estos rasgos, Sr. Director, quedaron indeleblemente en mi alma, y por eso se los patentizo á V., para que los haga públicos.—NICOLAS MARIA PADILLA."

Nos asociamos al contenido de los siguientes párrafos de *La Esperanza*:

"En el discurso pronunciado por el conde de Cavour en la sesion de las Cámaras piamontesas, cuya noticia damos mas adelante, compite sin duda alguna lo risible del fondo con la gravedad de las formas. Nada mas gracioso que ver cómo el orador, despues de asegurar que no desaprueba que el clero intervenga en las elecciones, supone y lamenta que ha abandonado por ellas en algunas partes las obligaciones de su ministerio, y sobre todo que ha empleado las armas espirituales. Si la intervencion hubiera sido para apoyar la causa ministerial, ni habria reparado en el supuesto abandono de las obligaciones sacerdotales mas que lo que repara en el verdadero que hacen de las suyas por el mismo asunto los dependientes del gobierno, ni le habrian parecido mal empleadas todas las escomuniones del mundo; pero no habiendo sido para eso, habiéndose atrevido algunos á llamar las cosas que en el Piamonte se están haciendo, por los nombres que las cuadran, tiembla pensando el daño que se habrá podido causar el mismo clero. ¡Y luego dirán que él no se interesa por la Iglesia; él que celebró que los católicos contribuyeran poderosamente á hacer en Bélgica la revolucion de 1830!

"Dejen de todos modos los católicos correr la informacion que parece se está haciendo, puesto que de ella solo saldrá lo que el gobierno quera. A lo que deben atender es al guante, que, como nosotros teníamos previsto, se les arroja ya, cuando les hablan de convertir la lucha legal en lucha material. Traten de rechazar la fuerza con la fuerza, que al cabo ellos cerca tienen quien les ayude, y, en el último caso, les dé fraternal acogida."

En *La España* leemos lo que sigue:

"Es por desgracia demasiado frecuente el descuido que se advierte en la redaccion de los documentos oficiales, y no lo es menos tambien el olvido en que van cayendo las antiguas formas. Ayer, por ejemplo, en el decreto relativo al Sr. Arzobispo de Cuba, espedido por el ministerio de Estado, se le llama muy Rdo. Fr. D. Antonio María Claret. Ignoramos si el ilustre Prelado ha pertenecido al clero regular; y si así fuese, su verdadera designacion será muy Rdo. Don Fray Antonio. Si hubiese sido freire en alguna de las órdenes militares podria llamársele muy Rdo. Fr. D. Antonio. Pero en ningun caso del modo que se hace en el real decreto. De seguro que no se hubiera cometido semejante descuido en Gracia y Justicia y en Estado, donde es muy frecuente la concesion de grandes cruces á los Prelados diocesanos; tampoco se concibe cómo se ha incurrido en él."

A lo que dice *La España*, podemos añadir que el Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba no ha pertenecido á ninguna comunidad religiosa.

De otro robo sacrílego, con circunstancias que merecen referirse, nos da hoy noticia nuestro celoso corresponsal de Leon. En la noche del 28 del pasado advirtió el párroco de Villarroquel, pueblo distante cuatro leguas de Leon, que habia luz en la sacristía de la iglesia parroquial, y sospechando lo que podia ser, marchó al punto bien armado, llegando á la iglesia cuando ya huia uno de los ladrones, que era precisamente el que llevaba los efectos robados en un saco. El sereno párroco disparó una de las escopetas: en seguida la otra cargada solo con perdigones, que pudieron herir algo al fugitivo ladron, pues soltó luego la presa. De este modo pudieron rescatarse las alhajas y ropas robadas, cuyo valor vendria á ser como de 4,000 rs. El ladron escapó favorecido por la oscuridad de la noche, y se ignora si tuvo cómplices.

De Córdoba escriben participando un hecho criminal y escandaloso:

"Parece que en uno de los últimos dias de diciembre una banda de ocho foragidos se apoderó, en la cuesta llamada de Cambron, del director de la fábrica La Andaluza, propia del Sr. Gonzalez de la Vega, y lo ataron y maltrataron á su antojo por espacio de cuatro ó cinco horas, exigiéndole la cantidad de 30,000 duros, amenazándole con fusilarle si no los ponia á su disposicion.

"Luego que los malhechores supieron que el que habian apresado era solamente un empleado de la fábrica, manifestaron su disgusto, añadiendo con el mayor cinismo que habian errado el golpe; que á quien lo dirigian era al propietario Sr. Gonzalez de la Vega; y que siendo ellos meros ejecutores de órdenes que habian recibido de Madrid para asesinarle, les tendrian por cobardes y torpes.

"Entonces insistieron en la idea de asesinar al director, á quien ofrecieron 15,000 reales si indicaba él un medio para apoderarse del Sr. Vega; y viendo que nada conseguian ni con ofertas ni con amenazas, se dirigieron á la fábrica, donde no se atrevieron á penetrar, y dejaron al director con un solo bandido que lo custodiase, el cual consintió en dejarle libre por la suma de dos mil y pico de reales, teniendo el descaro de entrar por ellos en la misma casa de la víctima. Las autoridades de Córdoba, luego que se enteraron del suceso, dispusieron lo conveniente para capturar á los criminales, á cuyo fin se estaban haciendo activas diligencias."

A LOS CIRUJANOS.

Una comision de los de Búrgos, compuesta de los Sres. D. Félix Tejada y España, y D. Pedro Carranza, redactores de *El Eco* de su nombre, está hace dias en la corte gestionando para que la ley de 10 de diciembre último sea estensiva á todos, y para que el gobierno procure mejorar, en lo posible, el mal estado en que se encuentran los profesores de partido. Nos complacemos de que en la digna y benemérita clase de cirujanos haya personas que tan bien la sepan representar, y deseamos buen éxito en todo á los señores comisionados.

Hay quien dice que se elevará al título de duque al general O'Donnell, hoy tan solo conde, y hasta se discurre sobre cuál de los últimos hechos de armas del citado general será mas á propósito para perpetuar su memoria en la concesion de tan señalada merced.

No hay duda, si el gobierno logra pasar el Rubicon, que está ahora en la plaza de Cervantes, vamos á encontrarnos en pleno vicalbarismo.

En vista de los aires de triunfo que ya comienza á darse la vicalbarista *Epoca*, dice *La Iberia*:

"Sin embargo del aire de victoria que se da nuestro colega, nosotros creemos que su confianza es algo prematura. El gallo que canta antes de comenzarse la lucha, no suele salir vencedor: bien debe saber esto el órgano de los vicalbaristas, que, entre paréntesis, son sumamente apasionados de las riñas de gallos."

La prueba de que estamos próximos á atravesar una época de movimiento político es el completo descanso ó abandono en que la prensa ha dejado todas las demás cuestiones que la ocupaban. Ni se pregunta, ni se habla, ni se escucha nada que no tenga relacion con el ministerio ó con las Cortes, con su actitud respectiva y con la suerte que mútuamente se preparan. La crísis monetaria y las quiebras son cosa del otro mundo; la guerra de la India pertenece ya á la historia antigua: el asunto de los principados, el de Nápoles, parecen sucesos contemporáneos de Fernando VII. La atencion pública se halla en otra parte, como nos lo revelan los pronósticos que se hacen, los temores que se ocultan, las esperanzas que brillan y las promesas que se cruzan.

Es curioso el siguiente artículo que copiamos de un diario estranjero, con el número de soldados que en la actualidad componen los ejércitos de las naciones europeas: hay que advertir que várias de ellas están reduciendo actualmente sus fuerzas respectivas:

Prusia.	128,828
Inglaterra.	265,466
Cerdeña.	50,049
Austria.	480,000
Francia.	381,394
Suiza.	72,000
Bélgica.	73,998
Sajonia.	25,396
Portugal.	29,345
Baviera.	57,467

La poblacion de cada una de estas naciones, es:

Prusia.	14.154,500
Inglaterra.	27.784,352
Cerdeña.	4.650,468
Austria.	36.614,466
Francia.	35.781,628
Suiza.	2.350,116
Bélgica.	4.359,090
Sajonia.	1.987,832
Portugal.	3.413,100
Baviera.	4.370,987

De donde se desprende que en Prusia hay 8 soldados 4/10 por cada 1,000 habitantes; en Inglaterra, 4 9/10; en Cerdeña, 10 7/10; en Austria, 13 11; en Francia, 12; en Suiza, 30 1/10; en Bélgica, 16 9/10; en Sajonia, 12 6/10; en Portugal, 8 5/10; en Baviera, 13 2/10.

El presupuesto militar importa:

En Prusia.	320.341,990 reales.
En Inglaterra.	1,915.904,547
En Cerdeña.	104.971,200
En Austria.	1.403.000,000
En Francia.	1,460.893,332
En Suiza.	5.996,605
En Bélgica.	118.000,000
En Sajonia.	37.200,000
En Portugal.	55.985,606
En Baviera.	58.325,125

El presupuesto general: en Prusia, 705.474,10[illegible] reales; en Inglaterra, 4,870.406,240; en Cerdeña, 306.368,576; en Austria, 4,385.000,000; en Fran-

cia, 4,699.876,904; en Suiza, 22.222.200; en Bélgica, 466.000,000; en Sajonia, 159.346,418; en Portugal, 242.939,276; en Baviera, 234.088,407.

Por manera, que el militar es en cada una de estas potencias: en Prusia, el 46 por 100 del general; en Inglaterra, el 36 4|10; en Cerdeña, el 34 3|10; en Austria, el 32 5|10; en Francia, el 30 3|10; en Suiza, el 27; en Bélgica, el 25 2|10: en Sajonia, el 24; en Portugal, el 23 1|10; en Baviera, el 23.

En nuestra patria hay 100,467 soldados, sin incluir los ejércitos de las Antillas y Filipinas; la poblacion es de 15.514,397; en su consecuencia, hay 6 soldados 4|0 por cada 1,000 habitantes. El presupuesto militar importa 382.796,333 rs. y el general 2,039.541,703, viniendo, por lo tanto, aquel á formar el 18 8|10 por 100 de este.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cádiz. Precios corrientes en la primera semana de enero:

Azúcar de pilon, 99 á 95 rs. vn., despachada; id. blanco, florete, 50 á 52, en depósito; id. idem corriente, 46 á 48, id; id. quebrado florete, 44 á 46, id.; id. id. corriente, 40 á 41, id; id. bajos y segunda, 32 á 36; id. Aguardiente de caña 35°, 120 á 140, en depósito, calma; id. de 28 á 30°, 100 id.; id. de 20, 62 á 64, id; id. catalan, 35°, 170 á 180, encalmado; id. anisado, de 30°, no hay. Café de Puerto-Rico, 16 1|2 á 16 3|4, en depósito; id. de Cuba, superior, 15 1|2 á 16 id.; idem del Brasil, 12 á 12 1|2 pfs. despachado, calma. Cacao Caracas, 40 á 42 despachado; id. carúpano, 38 á 39, id.; id. cubeño, 26 á 28, id.; id. Guayaquil, 32 á 33, calma.

Valencia. Cacao Caracas, superior, lib., 6 rs. á 6 1|4; id. regular, 5 3|4 á 6; id. carúpano, arroba, 166 á 170; id. Trinidad, 130; id. Guayaquil, 120. Café de Habana, 90 á 100; id. de Puerto Rico, 90 á 100. Azúcares, floretes blancos, 80 á 84; id. regulares, 76; id. floretes quebrados, 62 á 64; id. regulares, 54 á 56; id. floretes surtidos de 1|8 y 2|5, 60 á 70; id de Manila, 50, Añil, flor de Caracas, 20 á 21; id. Guatemala, 22 á 24; id. Corte, 20 á 23; id. Manila, 0.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA hace algunas juiciosas observaciones para demostrar la imprescindible necesidad de que el gobierno diga esta boca es mia en la cuestion de Méjico, si no hemos de renunciar al nombre de españoles.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de las aspiraciones económicas del Sr. Mon.

EL ESTADO trata de trabajos legislativos.

EL FENIX discurre sobre la apertura de las Cortes.

LA EPOCA traza la biografia de los dos candidatos á la presidencia de las Cortes, el ministerial y el de la oposicion.

Idem del 8.

EL PARLAMENTO contiende con *El Diario Español.*

LA ESPAÑA señala los males que debe producir la disolucion de las Cortes al pais.

LA IBERIA prosigue su revista interior de 1857.

EL DIARIO ESPAÑOL, presentando la hipótesis de que el gobierno salga derrotado en las Cortes, hace algunas observaciones acerca de lo que debe suceder.

LA DISCUSION discurre sobre la cuestion vital.

LA CRONICA trata de las elecciones del Piamonte.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

No contiene resolucion alguna de importancia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

En el juego de alza y baja á que están jugando los ingleses con motivo de lo de la India, les toca ahora el turno de las malas noticias para ellos.

Decímoslo, porque ya se tiene conocimiento de todo lo que dicen los periódicos y algunas correspondencias particulares de la India, y, como siempre, las noticias recibidas por esos conductos difieren bastante de las publicadas oficialmente y por los despachos telegráficos. Así, por ejemplo, ya sabemos hoy que la toma de Luknow, tan ponderada, y que al principio se consideró como indicio del fin próximo de la insurreccion, ha sido para los ingleses una derrota, aunque atenuada por la salvacion de los *acorralados* Hawelok y Outram, que á costa de sangrientos sacrificios pudieron abrirse paso hasta el cuartel general. Por lo demas, aparece tambien que el bombárdeo y los ataques dirigidos contra la plaza por todas las fuerzas inglesas ha sido de todo punto ineficaz, ya que no digamos perjudicial; pudiéndose decir, respecto á los acontecimientos de Luknow, que el ejército de sir Colin Cambpell se halla en una posicion muy difícil, y que puede llegar á ser desesperada, si, como se indica, el contingente insurreccionado de Gwalior marcha sobre Cawnpore y consigue apoderarse de la plaza.

Las noticias de los demas puntos de la India son aun mucho mas desfavorables para los ingleses. Se sabe que en Mirzapore ha estallado una sublevacion, y que se *temia* hubiera grandes desórdenes en Benarés: todo el territorio de Rohilcund se halla tambien en abierta rebelion, y hay serios *temores* de que en la India central se está preparando un levantamiento, por lo menos tan formidable como el del reino de Ouda, que no lo es poco ciertamente: díganlo sir Colin Campbell y sus 20,000 soldados, que ni siquieran bastan á atacarla.

En la presidencia de Madrás, donde, lo mismo que en algunos de los puntos ya citados, todo está *tranquilo* (esta fórmula nos la han robado los ingleses), un destacamento de Rohillas, nombre que hasta ahora no conocíamos, se ha apoderado de una ciudad de la presidencia, derrotando á los soldados ingleses y á los cipayos fieles que la guarnecian, y dirigiéndose luego hácia el Decean, llevándose todo el dinero que habia en el Tesoro público.

Por lo que pueda valer, hé aquí el contesto de dos notables partes telegráficos que han llegado ayer y que pueden turbar la *entente* entre Francia é Inglaterra.

"Viena 5. El gobierno austriaco hace nuevos esfuerzos para reconciliar á Inglaterra con Nápoles. Los periódicos alemanes comentan el conflicto que puede ocurrir entre Francia é Inglaterra á consecuencia del insulto hecho al navio francés *Casa-Regis.*

"Paris 5. El insulto hecho por un crucero inglés á un buque francés de Marsella que conducia negros libres, ha escitado la mas viva indignacion. Los mariscales Pelissier y Canrobert y el almirante Hamelin escitan al Emperador para que exija satisfaccion de Inglaterra. El Emperador ha procurado calmar la indignacion de estos y ordenado defender con la fuerza la conduccion de negros libres."

De Viena escriben que, tanto en el imperio austriaco como en las provincias italianas, va á devolverse á las órdenes religiosas todos sus antiguos edificios, que habian sido destinados al servicio público militar. La medida ha empezado ya á llevarse á cabo en el mismo Viena, en Mántua y en Verona.

Los revolucionarios italianos, á pesar de los desengaños recibidos, tratan de emprender otra nueva campaña contra Nápoles, á cuyo efecto están preparando una espedicion. El punto donde se fragua el proyecto se ignora, segun parece. En un principio fue Túnez; pero habiéndose descubierto la intentona, se han trasladado á otro puerto, y aun se añade que para ocultar mejor sus planes, se cubren con la máscara de un partido al cual no pertenecen.

Si Mazzini y sus secuaces serán ó no mas felices ahora, no hay para qué pensarlo siquiera, tratándose como se trata de las Dos Sicilias, cuyo soberano cuenta con sobrados recursos para hacer frente á la revolucion, apoyado como se halla en el amor de su pueblo, que es el mejor escudo de los monarcas.

Segun escriben de San Petersburgo, no es cierto que la corte de Rusia haya pasado nota alguna á la de Inglaterra relativa á la ocupacion de la isla de Perim. Muy al contrario, parece que el gobierno moscovita está muy dispuesto á dejar que la Sublime Puerta haga cuantas reclamaciones juzgue convenientes acerca de un asunto que solo á ella interesa.

Por otra parte la *Gaceta de la Corte* (de Rusia) ha publicado un artículo bastante notable contra Austria y Turquía. "Despues de la toma de Andrinópolis, dice, Rusia ha salvado á Turquía en 1833 de los ataques de sus súbditos rebeldes (Mehemet-Alí), y en 1848 acudió al socorro de Austria contra la insurreccion de Hungria, mientras que ninguna de las grandes potencias europeas pensaba en aquellas circunstancias prestar ayuda á ambos imperios. Austria y Turquía pueden estar seguras de que despues de la paz de Paris, Rusia no les hará segunda vez igual servicio."

Todo el mundo está en el caso de recordar la verdad de lo que recuerda el diario citado. Respecto del aviso que encierra el último párrafo que dejamos consignado, las potencias á quienes se dirige lo estimarán, sin duda, en lo que vale, reconociendo, mal que les pese, las razones en que se funda.

Se han recibido nuevos pormenores acerca de los terribles acontecimientos del reino de Nápoles.

Europa está consternada con las noticias que van llegando del terremoto de Nápoles. El número de víctimas que dicen las cartas haber sucumbido, pasa de 15,000. Hay quien dice que este número es exagerado; pero de todos modos la catástrofe es horrorosa, porque la linda ciudad de Potenza dicen que ha desaparecido, cubierta por una montaña que la dominaba y que se ha desprendido sobre ella en la conmocion del terremoto.

Si esto es cierto, como aseguran, esta catástrofe es aun mas terrible y espantosa que la que hizo desaparecer hace mas de dos mil años á Herculano y á Pompeya, cuyas ruinas son visitadas en el dia con grande curiosidad por los que viajan por la Italia meridional, pues en aquellas ciudades destruidas por completo, la una por la lava del Vesubio que la dominaba, y la otra por sus cenizas, tuvieron lugar sus habitantes de salvar sus vidas y hasta sus intereses, porque los temblores y rugidos del volcan les avisaron con tiempo del peligro que corrian; y así es que en Pompeya, sobre todo, solo fenecieron los que no abandonaron la ciudad á la primera erupcion del Vesubio, ó los que volvieron á ella pasado el primer asombro; pero en Potenza todo ha quedado sepultado en un momento, segun resulta de las primeras noticias que se han dado.

Sin embargo, se dice que afortunadamente la mayor parte de los habitantes se habian puesto á salvo al primer sacudimiento, que fue el menos terrible, y el número de víctimas no ha sido tan grande como se hubiera podido temer. Los cuatro pueblos de Lorenzana, Mariscouovo, Brienza y Tito no son ya mas que un monton de ruinas. No han sido menos maltratados Viggirano, Calvello, Anzi, Abriola y Vignola. Todavía no ha podido saberse el número de muertos.

En el Principado citerior se habla de numerosos desastres. En Bari, Manfredonia y Frani los sacudimientos han hecho menos daño: por lo menos no se dice que haya habido víctimas; pero el terror de las poblaciones ha sido estraordinario.

El gobierno no ha perdonado nada para socorrer á los paises víctimas del azote. El duelo es inmenso; las pérdidas enormes. Este temblor de tierra solo puede compararse con el de 1783.

En Polla se han sacado hasta trescientos muertos de entre los escombros, y en Castelgnano han perecido cuatrocientas personas.

Se han enviado dos compañías de obreros del ejército real, para ayudar á la construccion de las cabañas.

Ultimamente se han recibido noticias de nuevos terremotos en Nápoles mismo, cuyos pormenores procuraremos dar mañana ó pasado.

En la Herzegowina, cerca de Trabigne, ha tenido lugar una colision sangrienta entre las tropas turcas y los rajahs armados en número de 4,000 á 5,000, así como lo ha anunciado un despacho telegráfico. A la salida del correo de Dalmacia no se conocia aun el resultado de esta lucha, que presagiaban hacia mucho tiempo las medidas opresoras ejercidas por las autoridades musulmanas sobre las poblaciones cristianas de aquellas comarcas.

Estos sucesos deben por su carácter llamar toda la atencion de diversas potencias, y los diarios alemanes nos anuncian que el gabinete de Viena, por su parte, se preocupa vivamente de esta cuestion.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian, Santa Basilisa y compañeros mártires.

Los santos esposos Julian y Basilisa, cuya memoria se celebra en este dia, nacieron en el tercer siglo de la Iglesia, en Antioquía capital de toda la Siria. Su vida nos ofrece el ejemplo de una de aquellas virtudes raras y sublimes, desconocidas á la gentilidad, que solo la Religion de Jesucristo podia producir entre los hombres la virginidad en el matrimonio. Casados en la flor de su juventud, y tiernamente amados el uno del otro, renunciaron no obstante á los legítimos derechos de la union conyugal, y á la dulce esperanza de ver algun dia en sus hijos los herederos de sus virtudes.

A este difícil sacrificio añadieron tambien el de las grandes riquezas que heredaron de sus padres, las cuales, á imitacion de los primeros fieles, vendieron y repartieron á los pobres; pero el Señor, que en sus impenetrables decretos habia determinado que Julian padeciese solo, llamó á sí á Basilisa antes que llegase á Siria la persecucion de Diocleciano. Bien manifestó Julian en la muerte de su vírgen esposa cuánto la amaba y cuán dolorosa le era su pérdida: todos los dias, en el tiempo que sobrevivió, iba á orar sobre su sepulcro; pero esta primera tribulacion con que Dios probó su constancia no era mas que el preludio, por decirlo así, de las terribles que le esperaban por parte de los perseguidores; pues á pocos meses, habiendo llegado á Antioquía el presidente Marciano, cruel ejecutor de los decretos imperiales contra los cristianos, fue preso Julian como el mas ilustre de todos, é inhumanamente atormentado.

Convirtió milagrosamente á la mujer é hijo del presidente, á los soldados de la guardia, y aun á los mismos verdugos; y, finalmente, despues de haber confundido y avergonzado al tirano, fue degollado el dia 9 de enero del año 308.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde se festeja al Santo Niño Jesus aparecido en la parra. Por la mañana á las ocho se espondrá al Santísimo Sacramento, y por la tarde habrá solemne reserva.

Solemnes salves á Nuestra Señora en el Cármen, San Fernando y Loreto, por la tarde; y al anochecer, en San Martin, San Juan de Dios, San Ginés, San José, Santo Tomás, Santa María, San Antonio de los Portugueses y Atocha.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-80 c.
Títulos diferidos, 26-80 d.
Amortizable de primera, 12-90.
Idem de segunda, 7-75.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 88-25.
Idem id. de á 2.000, 90-25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II. de á 1.000 rs., 103 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 152.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90.
Paris, á 8 dias, 5,15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID,

Trigo	de 48	á 68 rs. vn.
Cebada	de 29	á 30
Algarroba	de 34	á 38

Quedan por vender sobre 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 7.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	51	á 55	18 á 20
Aceite	66	á 70	22
Carbon	7	á 8	
Patatas	4	á 5 1/2	2 á 3
Vino	34	á 42	10 á 16
Pan de dos libras.			12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha dispuesto de real órden que los oficiales de provinciales residan precisamente en los pueblos cabeza de demarcacion de cada compañía.

—Segun parte telegráfico recibido, el miércoles llegó á Cádiz el correo de la Habana. Por lo tanto mañana tendremos noticias de nuestra rica Antilla.

—Es cierto, como dice *El Parlamento,* que Don José O'Donnell, antiguo empleado de hacienda y

que va á ser repuesto en la plaza de administrador de rentas de una capital de Andalucía, es pariente del conde de Lucena.

—Anteanoche tuvo lugar en los salones de los duques de Fernan-Nuñez un magnífico baile, al que concurrieron infinitas personas de las mas distinguidas de nuestra sociedad.

—Aunque los periódicos todos confiaban y habian anunciado como cosa segura que estos dias, con motivo de la salida en público de S. M. la Reina, se bajaria el precio del pan, no ha sucedido así, y con general estrañeza se ve que continúa tan caro como estaba antes, á pesar de haber mejorado y seguir en descenso el valor del trigo en el mercado de Madrid.

—Lista de los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo celebrado el dia 8 de enero:

Números 25,194, premido con 24.000 pesos fuertes; 19,698, 8,000; 23,267, 4,000; 5,358, 1,000; 12,696, 1,000; 24,805, 500; 21,302, id.; 17,347, id.; 7,021, id.; 816, id.; 21,977, id.; 19,853, id.; 18,033, idem; 15,361, id.; 10,722, id.; 21,054, id.; 6,710, idem; 17,203, id.; 13,815, id.; 23,929, id,; 16,134, idem; 26,523, id.; 11,449, id,

—Hace pocas noches fue hallada en la calle de Cañizares una criatura recien nacida, envuelta en unos trapos, y con señales de haber muerto ahogada.

—En el arsenal de la Carraca se continúan con actividad las obras de la fragata *Princesa*, goletas *Buenaventura*, *Concordia* y *Consuelo*; y consecuente á lo dispuesto en real órden de 10 de junio último, se están labrando piezas de quilla para otra goleta de hélice que se construirá en la tercera grada.

—Estado de los enfermos pobres que han sido asistidos por la hospitalidad domiciliaria de la parroquia de Chamberí durante todo el año de 1857.

Enfermos asistidos, 230; han curado, 167; fallecidos, 20; trasladados al hospital, 12; por haber cesado la asistencia por órden de la junta, 19; visitas hechas por el facultativo, 1,895.

—La magnífica fábrica de papel que el Sr. Fontan poseia en Noya (Galicia) ha sido destruida completamente por un incencio, el cual ha devorado hasta los libros é instrumentos astronómicos que en el mismo local tenia el distinguido geógrafo.

—Seis periódicos nuevos se han publicado estos dias, á saber: *La Gaceta militar*, *El Comercio*, *La Conversacion*, *La Industria* y el *Album literario*, de Madrid; *La Andalucía*, de Sevilla, y *El Minero*, de Almería.

—En el periódico *La Alhambra de Granada*, en el folletin novela histórica *Justicia de Dios*, para comprobante de ella, al folio 243 se lee la siguiente partida: "En el archivo de la iglesia parroquial de San Cecilio de esta ciudad, en el libro primero de bautismos, folio 80 vuelto, se encuentra un documento firmado por el beneficiado de dicha parroquia, que escrito con el lenguaje propio de aquel tiempo, y copiado literalmente, dice así: "En Granada, domingo 13 de julio de 1509 »años. En esta parroquial del S. San Cecilio, Catalina Hernandez, mujer de Hernan Sanchez, á »las cinco horas de la tarde empezó á moverse »con dolores como si fueran de edad, hasta las »7 de la tarde echó 3—y así fue prosiguiendo en »su mover en ciertas horas de la noche; hasta la »mañana siguiente habia 9 criaturas; despues »lúnes siguiente entre diez y once del dia echó »otro, y este no parecia ser criatura, y el miércoles á las 2 de la tarde echó otro, el cual el beneficiado, el sacristan y criados de la casa lo bie»ron, y al parecer no parecia criatura, pues que te»nia los ojos y orejas diferentes de criatura hu»mana, sin brazos; la comadre le abrió la cabeza »y le allaron una bejiga de agua y un gusani lo »dentro, á todo lo cual susodicho lo vieron muchas »personas; lo bieron Hernan Diaz, panadero, Ma»ria Najos y Ana biseuja, criadas; estas bieron »los 9, los otros 2 bieron Isabel Lopez y la becina »de ellos; Coban vió otros dos que son 13, y jun»tamente con los de arriba y Castillejo y su mu»jer, y otros muchos testigos.—Sigue la firma."

»*Nota*. El no espresarse en la anterior partida el acto del bautismo, se infiere que nacieron muertos, lo cual ha sido el fundamento histórico de esta tradicion."

—El domingo último se verificó en la direccion general de ingenieros un acto solemne, destinado á la adjudicacion de premios de disciplina á los individuos de tropa del regimiento de esta arma. Casi en la misma fecha se celebró el año próximo pasado la inauguracion de estos premios, que han de ser anuales, y que se deben á la generosidad y amor á la profesion militar del difunto teniente general, D. Gaspar Diruel, coronel que fue de aquel regimiento, el cual, en su testamento, hizo donacion de un capital, perpétuo, cuyos intereses han de invertirse en estos premios, con la especial condicion de que han de recaer únicamente en los individuos de tropa que sobresalieren por su buen comportamiento, subordinacion y disciplina.

En el presente año han correspondido tres de 200 rs. cada uno por batallon, los que fueron entregados por el general Zarco del Valle, ingeniero general, á los seis individuos, entre los cuales se encuentra un tambor del primero y segundo, que se hallan en Madrid, sin perjuicio de los tres que corresponden al batallon que se encuentra en Mahon, á quienes se habian acord do llenar las prolijas formalidades establecidas al efecto.

La asistencia á este acto de generales, jefes y oficiales del cuerpo, la música y los trámites con que se solemnizó, lo hicieron verdaderamente militar y grato, notándose de un modo manifiesto la sencilla alegría de los premiados.

—Uno de estos dias sorprendió y detuvo un guarda del canal á un hombre en el acto de arrojarse al agua con ánimo de suicidarse.

—A continuacion publicamos los datos de los servicios prestados por la Guardia civil en la última semana:

Los individuos del puesto de Torreadrada (Segovia) dieron muerte á un perro atacado de hidrofobia que habia causado algunos daños en los ganados de aquella comarca. Los de Villafranca (Barcelona) prestaron oportunos socorros para cortar un incendio. Los de Vidrieras (Gerona) capturaron á cuatro criminales, autores de un asesinato. Los de Solsona (Lérida) se apoderaron de otro criminal, autor de igual crímen que los anteriores. Los de Sevilla hicieron los mayores esfuerzos para cortar el incendio de una casa, lo que al fin consiguieron. Los de Castro del Rio (Córdoba) entregaron á los tribunales cuatro malhechores que habian cometido varios robos.

Los de Villanueva de Córdoba pusieron en la cárcel á un reo prófugo del juzgado de Andujar. Los de Valencia, arriesgando sus vidas, lograron salvar la de una pobre anciana que estaba envuelta entre los escombros de su casa. Los de Cieva (Murcia) prestaron muchos socorros á cuantos carruajes transitaban por la carretera, que estaba en muy mal estado á causa de las lluvias. Los de San Mateo (Castellon) lograron cortar las llamas que amenazaban destruir una casa de la poblacion. Los de Onil (Alicante) aprehendieron á tres presuntos reos de un asesinato. Los de Novelda capturaron á un criminal, autor de un asesinato cometido muchos años há.

Los de Villena pusieron á disposicion del juzgado cuatro autores de otro asesinato. Los de Ferrol (Coruña) entregaron á los tribunales á dos presuntos reos de otro asesinato. Los de Lugo cooperaron á la estincion de un incendio ocurrido en una casa de la ciudad. Los del Marmolejo (Jaen) concurrieron á cortar otro incendio, salvando de las llamas á una anciana que estaba en grave riesgo de perecer. Los de Gaucin (Málaga) devolvieron á su dueño tres caballerías que le habian sido robadas, prendiendo á los autores del hurto. Los de Vera (Almería) prestaron auxilio á un carretero para sacar el carruaje que se habia atascado. Tambien prendieron á un hombre que intentó matar á una mujer.

Los de Huercal Obera se han apoderado de un famoso criminal, despues de haber sostenido una pequeña lucha con él. Los de Ceinos (Valladolid) ayudaron á desatascar el carruaje en que iba la correspondencia pública. Los de Mudarra recogieron á un pobre enfermo, el cual falleció á las pocas horas, y fue conducido al cementerio por los mismos guardias, que tambien le costearon los gastos de funeral. Los de Peraleda de Zancejo (Badajoz) aprehendieron á nueve delincuentes, autores de robos y otras faltas.

"Los de Barcarrota auxiliaron á un hombre que se vió acometido por tres perros de presa, llegando á tiempo de salvarle, aunque ya tenia tres heridas. Los de Valencia de Alcántara (Cáceres), capturaron á un criminal sentenciado á presidio por incendiario. Los de Peralta (Navarra) restituyeron á su dueño una cantidad robada, poniendo á disposicion de los tribunales al autor del delito. Y últimamente, por los de Aoiz, fueron capturados dos delincuentes autores de un hurto.

F. GAMAYO.

VARIEDADES.

EL BELEN.

Ya dijimos que se habia publicado el festivo periódico *El Belen*, formado con las composiciones leidas la Noche-Buena en casa del señor marqués de Molins por la mayor parte de los principales literatos de la corte. Como muestra de las amenas poesias que atesora *El Belen*, tomamos las dos siguientes:

CORTES.

Cámara de los—Loros:

PRESIDENCIA DEL—SR. COTORRA.

El mantel—se pone á eso de las dos.—

A fin de hacer paladar—se sirvió el anterior acta,—y la Cámara compacta—la tragó sin rechistar.—

Se mandó, como es debido,—pasar á la comision—una caja de turron—para ver el contenido.—

VARIOS DE LOS COTORRONES.—¡Que se abra! ¡Qué se abra!!—

LA COMISION DE TURRONES.—¡Cómo...! Pido la palabra.—

EL SR. CATACOLMENAS.—*miembro de la comision.* —Señores.....

(Gran confusion:—se oye al orador apenas).—

EL PRESIDENTE *(En sus trece)*.—¡Orden! ¡Esta boca es mia!—

(Entre tanta algarabía—el turron desaparece.— Gritos y campanillazos:—á poco el ruido cesa— y queda sobre la mesa—la caja hecha ya pedazos.)—

EL PRESIDENTE. Orden del dia.—

EL SR. UNICO-DIENTE.—Antes, señor presidente,— pido la palabra á usía.—

PRESIDENTE. ¿Para qué?—

DIENTE. Para preguntar,—ó mas bien interpelar—al señor ministro de—los anfibios acerca— del bautizo del Jerez.—

EL PRESIDENTE. Otra vez.—El ministro está en su alberca,—donde se ha armado una buena— porque pretenden los patos—sacar los pies de los platos—y no asistir á la cena.—

(Aparece en el salon,—de gran uniforme un viejo—cotorron, muy cotorron,—presidente del consejo—de ministros. Sensacion.—Hablan ambos presidentes;—sube el viejo á la tribuna,—y calándose los lentes,—dice:)

Queridos oyentes:—há poco, entre doce y una,— el gobierno ha recibido—este parte de Belen:—

"La Vírgen Santa ha parido—un Niño: el reciennacido—y la Madre, siguen bien."—

Se añade que unas criaturas—con alas, andan á oscuras—gritando de sierra en sierra:—"*¡Gloria á Dios en las alturas—y al hombre paz en la tierra!*"—

Por lo que pueda tronar—hemos doblado el reten,—y el gobierno piensa obrar—con energia... *(¡Muy bien!—¡Magnífico! ¡Eso es hablar!)*—

PRESIDENTE.

Orden del dia.—

Prosigue la discusion—sobre dar una pension— á las viudas de Pavia.—Tiene la palabra en pro— del dictámen, Papagayo.—

PAPAGAYO. ¿Por qué no?—Señores... Yo no desmayo...—

LAS TRIBUNAS. ¡Trueno y rayo!—¡Yo sí me desmayo! ¡Y yo!—

EL PRESIDENTE. ¡Paciencia!—

PAPAGAYO. Iba diciendo—que no desmayo, aunque entiendo—que es muy grande mi abstinencia.—Yo no vengo aquí á luchar—por la parte que me toca,—pues sepa el amigo *Roca*,—que solo suelo cenar—por la noche y con la boca.—Hoy por la primera vez—en estas lides batallo,—y soy un hombre ¡pardiez!...—como todos... que me callo—cuando me dan buen Jerez.—Vea sino la comision—mi historia dia por dia...—Preso estuve en un balcon.—

EL PRESIDENTE. ¡A la cuestion,—y no haga su biografía!—

PAPAGAYO. Y en verdad,—yo no encuentro dos ochavos—de razon ni de equidad—en que tengan viudedad—las viudas de los pavos.—Solo lo comprenderia,—quedando ellas obligadas—á perecer en su dia,—cuando ya tuviesen cria—y se hallasen bien cebadas.—*(Señales de aprobacion.)*—

UN LORO MUY AMARILLO,—*miembro de la comision.* Señores: *(Grande atencion.)*—Agua y un azucarillo.—Señores: ¿en dónde estamos?—¿Qué república tenemos?—¿En qué poblacion moramos?—Bien se conoce que *semos*...—*(Silbidos.) Semos ó samos*—ó somos... Dejad que hable...—Yo desprecio esos rumores...—Decia que es lamentable—lo que sucede, señores.—Yo detras de esta cuestion—llamada de municipios,—veo una cuestion de principios— de difícil digestion.—Conviene, pues, tratar antes...—señores, nadie se asombre,—si le es permitido al hombre—comer á sus semejantes,—si es por su constitucion—carnívoro este animal;—y ved con cuánta razon—llamé constitucional—á esta difícil cuestion.—La constitucion de Adan,—promulgada en el Eden,—le manda que engañe el pan,— tostando en una sarten—desde el cerdo hasta el faisan.—Yo leo en crónicas viejas—que empezó sus latrocinios—en la miel de las abejas,—la leche de las ovejas—y otros varios lacticinios.—Sufriria que abusase—el hombre así de su clase,— comiéndonos sin piedad.—¡Era en usufructo... pase!—¡pero diablo! ¡en propiedad!—Así fue: los inhumanos—hallaron un modo nuevo—de afligir á sus hermanos,—y se comieron, ¡villanos!— á nuestros hijos en huevo.—Luego la torpe aficion —creció tanto, que en albóndigas—nos venden hechos jamon,—picados en salchichon,—y lo que es mas, ¡en albóndigas!—¿Por qué esta inquina tirana?—¿No dábamos á esos fieros—plumas, marfil, seda, lana,—cerdas, almizcle, badana—y cueros para tinteros?—¿No eran dueños absolutos— de la tierra y de sus frutos?—¿No están ahí las legumbres?—¡Pero comerse á los brutos!...—¡Así marchan las costumbres!—Esta, es esta la cuestion,—clara, concreta y sucinta;—la abolicion de esa quinta;—sí, señor, la abolicion—de esa atroz contribucion—de sangre, que á tantos bravos— condena á morir esclavos—entre guisantes y habas.—La cuestion no es de las pavas—la cuestion es de los pavos.—

PAPAGAYO. Esas teorías—absurdas y paradógicas—son delirios, utopías,—absurdos, filomanías —disolventes, demagógicas.—¡Abolir todo alimento—animal!... No lo concibo;—pues pudiera el hombre hambriento,—mediante un pronunciamiento,—comerse al gobierno vivo.—Señores: los intereses—de peces, aves y reses—no se rozan con vosotros,—puesto que ni los ingleses—se han metido con nosotros.—O somos loros ó no;—el mismo que há poco habló—contra las carnes tan bien,—se nutre de la sarten—como el ministerio y yo.—Un loro es un animal;—pero no un contribuyente;—y cumple como otro tal,—hablando aquí bien ó mal—para divertir la gente.—Comamos y hablemos, pues;—comamos y hablemos mucho; —muera y pague Juan ó Andrés;—que si yo digo esto, es...—porque á mi amo se lo escucho...—He dicho.

(¡Bravo! ¡Oportunas—razones! ¡Salga el autor!— ¡Bis! ¡Que le den aceitunas!)—

PRESIDENTE. ¡Celador!—qué despejen las tribunas.—

LOS DE LA IZQUIERDA. Muy mal.—*(Gritos, bravos, algazara.)*—

UN MOCHELO COLOSAL. Pido la palabra para—una alusion personal.—

PRESIDENTE. No la doy.—

—*¡A votar!*

—*¡A cenar!*

—*¡Vinos!!*—

UNO. ¿A cómo estamos hoy?—

MOCHUELO. ¡O hablo, ó me voy,—presidente de asesinos!—

—*(¡Nada, á votar!)*

Votacion.—

La gana la oposicion.—

EL PRESIDENTE. Yo parto...—

Se levanta la sesion.—

Eran las tres menos cuarto.—PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 1/2 por 100, 94..
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 94 1/8.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 831. Madrid, sábado 9 de enero de 1858.

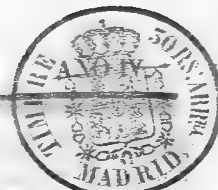

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

REVISTA DE ESPAÑA.

El mes de diciembre del año de gracia de 1857 se ha distinguido de la mayor parte de los que vamos pasando bajo el imperio de la cosa rara, ó sea bajo la férula del sistema liberalista, por un fenómeno no menos raro y sorprendente. Las nieves y los frios, que son tan propios de la estacion que atravesamos, como lo son los dimes, diretes, celos y rencillas del partido moderado, han producido este invierno un calorcillo y una animacion tal en la cosa pública, que ha habido algunos ratos en los que hemos creido encontrarnos, al pasar la vista por algunos periódicos, en pleno mes de julio. Y no se crea que exageramos nada en esta ilusion, porque es de saber que no hubiéramos salido de ella tan fácilmente si los redobles infantiles de la generacion que empieza, que ya bate marcha, como queriendo recordarnos que estamos en una época belicosa, que de etapa en etapa marcha á lo desconocido; las zambombas, los rabeles, y sobre todo si las tarjetas y las composiciones poéticas de los que se felicitan y nos felicitan para hacer efectiva esta antigua contribucion *directa*, llamada *aguinaldo*, no hubiera venido á recordarnos que estábamos en dias de Pascua.

En efecto, si fijamos la atencion en la elevada esfera, permítasenos esta figura, del gobierno, hemos visto el ministerio en masa agitarse, moverse, obrar, en una palabra, á medida que mas arreciaba el frio. Guerra, Gobernacion, Gracia y Justicia, Hacienda, todos los ministerios empezaron á desplegar una actividad inusitada en la gestion de los negocios de sus respectivos departamentos. Pero ¿por qué no confesarlo? ninguno de los jefes de los departamentos que se dividen la gobernacion del Estado, y perdónennos esta manifestacion que nos arranca un espíritu de la mas estricta justicia, ha sabido interpretar tan fácilmente las necesidades y las aspiraciones del pais, como el Sr. Mon, ministro de Hacienda. Mucho se han hecho esperar, es verdad, las medidas que va dando á luz este consumado hacendista; ¿pero podria decirse respecto á ellas, á no sentirse uno animado por ese espíritu de oposicion sistemática que da al traste los proyectos mejor concebidos, que habian realizado la fábula del *Monsparturiens*? Lejos, muy lejos de nosotros semejante idea. La simple enunciacion de las disposiciones rentísticas del actual ministro de Hacienda, bastará para dar una idea de su alta importancia.

Prescindimos gustosos de la circular del 18, porque en ella no se manifiestan mas que las *aspiraciones* del ministro. Otros han querido ver en este documento el rumor de la tempestad que iba á estallar; pero nosotros estamos lejos de calificar de chubasco á los 26.677,663 reales á que ascienden los suplementos concedidos al gobierno. ¿Con qué medios se quiere que un ministro de Hacienda constitucional haga frente á las perentorias obligaciones que le abruman, si se cierra la puerta al recurso de los créditos supletorios? ¿No ofrece el Sr. Mon, animado del mas puro constitucionalismo, dar cuenta de ello á las Córtes? ¿Pues qué mas pudiera exigirse del mismo Neker?

El Sr. Mon hará efectivos, pues, los 26.677,663 rs. á que ascienden dichos créditos, y en su dia se presentará á las Córtes y dará allí sus razones para probar toda la bondad de su medida, y las Córtes le darán un voto de gracias. ¿No han sido estas en lo que va de régimen representativo las prácticas parlamentarias? El señor ministro de Hacienda nos ha dado otra prueba de su profunda sagacidad rentística en la real órden dictada para recargar los derechos de introduccion de los miriñaques. ¿A qué otro ministro de Hacienda que no fuera el Señor Mon pudiera haberle ocurrido el recurrir á las faldas para hacer subir la renta de aduanas? En esto nos demuestra el señor Mon que la accion de un buen administrador debe abarcarlo todo..... Por esto, sin duda, intentó llevarla hasta á los dias festivos...... Por fortuna las festividades religiosas no se parecen aquí en nada á los ahuecadores: el señor ministro de Hacienda da muestras de ser tan buen hacendista como conocedor del pais en que vive. El hecho, en suma, es que el pensamiento del gobierno ha venido al mundo, aunque envuelto en densas nubes que anuncian para él una tormenta mayor quizás que la de los 26 millones. Apenas el gobierno ha dicho *esta boca es mia*, la opinion pública, por medio de la prensa, le ha respondido: *por la boca muere el pez;* y cátatele muerto. Así al menos lo creen algunos de los mas acreditados galenos que suelen rodear en los últimos momentos el lecho ministerial. Nosotros opinamos, sin embargo, no solo que el ministerio vive, sino lo que es mas, que lo demostrará muy en breve en las Córtes, adonde dicen sus allegados piensa llevar en mantillas al recien nacido, su querido pensamiento. No creemos que sea tan aguda su enfermedad, que le prive de este inocente y paternal consuelo.

No se ha mostrado menos animada la prensa periódica durante el mes que acaba de dar al traste con el año 1857. ¡Qué artículos tan vehementes y apasionados no hemos leido en algunos periódicos!

La prensa progresista, fiel siempre á su consigna, ha permanecido en su puesto lanzando artículos sobre artículos contra los fantasmas, que tan bien sabe crearse, que en este mes, como en todos los del año, se han presentado con los atavíos reaccionarios. Por desgracia no hubo ninguna conspiracion carlista que escitara su bélico ardor patrio y alentara su vena *liberalesca*, que ya necesitaba ya de frecuentes estimulantes; pero á falta de *planes liberticidas* ha venido la cuestion de los frailes, como llovida á escitar su fibra *liberalesca*, y han podido atronarnos los oidos con *los manejos ocultos, los trabajos subterráneos de la reaccion*, y las demas frases huecas que la prensa del progreso tiene reservadas para casos tales. ¡Qué cosas tan estupendas hemos leido con motivo de esta polémica en las columnas de ciertos periódicos! ¡Pobres frailes, y sobre todo, pobre historia! Vosotros, todos, habeis sido pasados á cuchillo, una vez mas, por los que tienen el mayor interés en desprestigiar instituciones veneradas que solo han podido desaparecer de entre nosotros en un momento de vértigo revolucionario. Pero no lo conseguirán, porque no podeis perecer, porque vuestra historia es la historia de nuestra sacrosanta Religion con sus glorias y sus triunfos. Porque habeis sido, seguis siendo aun, y seguireis siendo siempre en todas las regiones del globo sus mas firmes baluartes. Por eso vemos redoblarse de dia en dia la saña de vuestros enemigos, porque no hay cosa que mas pueda desesperarles que su impotencia para luchar con instituciones veneradas que han echado hondas raices en todos los pueblos de la cristiandad.

¿Y que diremos de la prensa moderada? Que no quisiéramos pasar la vista por algunos periódicos, en particular por los que pasan por ministeriales. ¿Qué concepto hemos de formar de ellos, y cuál será el que formen los demas paises que tienen fija la vista en España, al ver el lenguaje que en ellos se emplea para desprestigiar á personajes muy dignos, cuyo solo delito consiste en hacer sombra á los que ocupan actualmente el poder? ¿Qué fuerza, qué prestigio puede dar al gobierno el que los periódicos que pasan por órganos suyos se desaten en invectivas y tracen una pintura tan poco exacta como apasionada de hombres políticos, por sola la razon de suponérseles con bastante prestigio para llevarse en pos de sí los votos de la Cámara? Pero no es esto solo lo que no podemos esplicarnos en la conducta de ciertos periódicos: lo que no puede menos de asombrarnos y de escitar en nosotros una sonrisa de desprecio, es el leer en esos mismos periódicos las mas puras protestas de constitucionalismo y de adhesion ciega á las prácticas parlamentarias.

Y aun se querrá, despues de esto, que permanezcamos impasibles ante una farsa ridícula, que solo podria escitar nuestro desprecio si no fuesen tan graves los males que acarrea á este pobre pais.

Si *El Diario Español*, que es el periódico á que nos referimos, hubiese comprendido cuán poco digna es la conducta que emplea de algunos dias á esta parte con los presuntos rivales del gobierno, estamos seguros que no le hubiera puesto en ridículo con esos alardes intransigentes de ministerialismo, al mismo gobierno que quiere defender. Un amigo oficioso ó irreflexivo es casi siempre mas perjudicial que un enemigo franco y declarado.

Por lo demas, poco ha de durar nuestra incertidumbre y la de nuestros lectores. En la próxima reseña podremos dar cuenta á nuestros lectores de los sucesos que se esperan en política.

I. CANGA ARGUELLES.

¿SE DISOLVERAN LAS CORTES?

La cuestion de disolucion de las Córtes sigue á la órden del dia. Nuestros lectores conocen ya nuestra opinion en esta materia, que nada tiene de esclusiva por cierto, pues *La Crónica* y algunos otros periódicos abundan en nuestro mismo dictámen. De igual manera piensa *La España*, como se desprende del notable artículo que ha dado á luz en su número de ayer, dedicado á tratar este asunto, y del cual vamos á trascribir los principales párrafos. Dice así nuestro colega:

"Que la disolucion de las actuales Córtes es la ruina, siquiera sea temporal, del partido moderado, es una cosa en que no cabe la menor duda. Así lo creen los miembros todos de ese partido; así lo creen los hombres todos del partido progresista; y si el gobierno no lo cree, hay que convenir en que está siendo víctima de una alucinacion. Otra cosa hay tambien segura, positiva, incontrovertible, y es que la ruina del partido moderado es el triunfo de la revolucion, que no vendrá, como vino antes, transigiendo con ciertas instituciones, sino arrollando todo aquello en que crea tener un obstáculo para su natural desarrollo, ó un gérmen de contrariedad que pueda desenvolverse y hacerle daño en el porvenir. Triunfante la revolucion, hoy ó mañana, seria sin duda mas previsora, y por consiguiente mas destructora y horrible que nunca....."

Despues de consignar *La España* los pronósticos que hace todo el mundo en aquella eventualidad, y cuál es el sentimiento público en esta materia, señala el causante de ellos en estos términos:

"¿Y á qué se deben estos temores? A que la política del gobierno, segun la creencia mas generalizada, tiende á debilitar el único elemento poderoso que tiene en contra suya la revolucion, que es la fuerza, el dominio del partido moderado. Verdad es que por ahora parece haber renunciado el gobierno á la disolucion de las Córtes, cuyos resultados hemos indicado ya; pero la disolucion tiene que venir, y vendrá necesariamente, mientras no cambien las condiciones de la presente situacion. *La Epoca* lo ha dicho; la disolucion se hará un poco mas

temprano ó un poco mas tarde; pero se hará, porque es necesaria. No tenemos á *La Epoca* por un oráculo; pero creemos naturalmente todo lo que tiene un carácter indudable de verosimilitud, cualquiera que sea su procedencia, y todo aquello que se acomoda bien á las circunstancias. La disolucion se verificará, nosotros lo creemos positivamente, pero es si el gobierno triunfa en la primera sesion de la Cámara popular; sin que por esto nos atrevamos á sostener que no suceda lo mismo en el caso de que salga derrotado. Lo que queremos decir, es que la disolucion, en el caso primero, es contingente; vendrá ó no vendrá: en el segundo es necesaria; vendrá porque es natural que venga, porque tiene que venir; y para convencerse de esto no se necesita otra cosa que fijar un poco la atencion en el espíritu del actual Congreso, y en la actitud en que el gobierno está colocado."

Vean ahora nuestros lectores, segun *La España*, la causa de la incompatibilidad que reina entre el gobierno y las Cortes.

"No es un misterio para nadie que el ministerio actual, bien obedeciendo á impulsos de su propio interes, bien obedeciendo á sugestiones ajenas, porque al fin esto es indiferente, trató de inaugurar su política disolviendo las Cortes, y aun hay quien asegura que esta medida le fue propuesta, aunque con mal éxito, á S. M. á muy poco de haber llegado el Sr. Mon y comprometídose á desempeñar el ministerio de Hacienda. Y si fuéramos á dar crédito á todos los rumores que han circulado con carácter ó apariencias al menos de verídicos, diriamos que la disolucion no ha dejado de ser nunca el pensamiento constante y privilegiado del gobierno, lo cual, siendo cierto, probaria que el haber renunciado á él no ha sido un efecto de su voluntad. Hé aquí ni mas ni menos el orígen de la desconfianza entre el gobierno y los diputados, ó lo que es lo mismo, entre el gobierno y el partido moderado; porque, segun antes hemos dicho, y repetiremos siempre que haya necesidad, no hay quien deje de ver en el Congreso de ahora la representacion genuina de nuestro partido. ¿Existen motivos hoy para que haya desaparecido esa desconfianza? . . . ."

Despues de demostrar *La España* que si triunfa el gobierno en la primera votacion, la disolucion de las Cortes es segura, y que desechada en la ocasion primera por la legítima representacion del partido moderado, es difícil que quede con fuerza para rechazar el pensamiento de la disolucion, prosigue discurriendo en sentido opuesto:

"Supongamos ahora lo contrario; es decir, que el gobierno triunfe en la primera votacion: este triunfo le da una fuerza y una autoridad moral que hoy mismo no tiene, y preciso es convenir en que cuanto mas se robustezca él, mas se debilita el Congreso. Todo lo que el gobierno gane, el Congreso lo pierde. Y cuando el gobierno pueda presentarse con la aureola de un triunfo tan disputado, ¿dejará de hacer uso de él para librarse de un amigo sospechoso que fácilmente puede cambiar de actitud? Es necesario que consideremos los precedentes de esta cuestion, y los hechos probables ó imprescindibles, con entera imparcialidad, y tales como son en sí. Si el gobierno triunfa, no es posible, no es natural que sea por muchos votos: así están las cosas y no hay nadie que pueda enmendarlas. ¿Y es posible que un gobierno tenga su accion espedita, y se vea libre de embarazos y tropiezos con una oposicion poco menos numerosa que la mayoria? De ninguna manera.

"Con una oposicion de esa clase no se puede gobernar; y cuando por esta razon poderosa, que el interés propio ponderará y hará valer, se presente el gobierno á pedir la disolucion; cuando para justificar esta medida haga mérito de un Congreso que, por tener casi equilibradas sus fuerzas, parece inhabilitado para prestar un apoyo eficaz á ningun gobierno, la disolucion parece procedente y, como dirian algunos, conforme con las prácticas parlamentarias.

Nuestro colega discurre despues sobre la contingencia de que, aun saliendo bien el gobierno en la primera prueba, presente al Congreso un sistema de proyecto que por su espíritu trasforme á la mayoria en minoria, en cuyo caso podia argüirle el gobierno de inconsecuencia, y termina en estos términos:

"¿Y cómo un gobierno que, con alguna razon ó con apariencias de razon, se presenta á pedir esta ó la otra medida se le desatiende y se le desaira? Si el gobierno triunfa en la primera sesion del Parlamento, el Parlamento mismo le dará motivo para la disolucion; y esto es lo que se debe evitar. Si el gobierno queda derrotado y la disolucion se verifica, el gobierno solo cargará con esta inmensa responsabilidad. En el primer caso, lo repetimos, la disolucion es contingente; en el segundo, es necesaria. Así comprendemos nosotros la cuestion de que tratamos; así es como creemos que debe comprenderse. De otro modo hay el peligro de un terrible y amargo desengaño.

"¿Y puede ser indiferente al Congreso compartir con el gobierno la responsabilidad de la disolucion? Gravísimo error seria solo el pensarlo; porque el resultado de esa medida, ya hemos dicho, y todo el mundo sabe, cuál será. La ruina del partido moderado, el triunfo de la revolucion, que no perdonaria ni al gobierno ni á los que por desgracia suya y del pais lo aconsejan.

"Ahora bien: ¿es capaz el ministerio de ahora, compuesto de moderados, de aniquilar á su propio partido que les ha dado reputacion y nombre? En caso negativo, que es el que á nosotros se nos figura mas probable, nosotros no necesitamos darle consejos; su propia conciencia, en vista de los peligros que rápidamente hemos pintado, le aconsejará. No procedemos por un espíritu de malevolencia ni por otro espíritu bastardo al esplicarnos así. Hay un hecho que resuelve la cuestion; un hecho que nosotros no podemos remediar; del cual nosotros no somos culpables; que es la desconfianza que fatalmente ha nacido entre el gobierno y la gran mayoria del partido moderado. ¿Cuál de los dos debe ceder? Cosa es esta que no necesitamos decir."

J. CANGA ARGUELLES.

Dice *La Epoca*, despues de copiar uno de nuestros artículos, en el cual ha visto nuestro colega importantes declaraciones:

"Las situaciones se van despejando por completo. Detrás del ministerio Bravo Murillo, si no es bastante reformista, se levanta ya el gabinete Bertran de Lis, apoyado por los amigos de *La Regeneracion*.

"Es lo que nosotros venimos diciendo hace mucho tiempo, y recomendamos encarecidamente la lectura de las anteriores líneas á todos los hombres sinceramente constitucionales y parlamentarios. Despues de lo que en ellas se manifiesta, no estrañamos que los amigos de *La Regeneracion* voten, como votarán, al Sr. Bravo Murillo para presidente del Congreso; lo que no nos esplicaremos es que le voten tambien los defensores del Parlamento."

Abrigando en nuestro corazon bastante energia para marchar por el camino que nos hemos señalado, miramos con indiferencia los ardides que se emplean con el fin de retardar el dia de nuestra victoria.

Peleamos contra la revolucion, y por eso no omitiremos nada de lo que conduzca á contrariarla.

En la cuestion de presidencia nuestro puesto está en frente del que ocupan los amigos de los héroes de Vicálbaro y de aquellos otros á quienes pueden satisfacer las complacencias de *La Iberia* y *El Clamor Público*.

Si el Sr. Mayans es al fin el candidato del gobierno para la presidencia del Congreso, lo será tambien el Sr. Fiol para la primera vicepresidencia del mismo. Así lo hemos oido asegurar á personas bien informadas.

La España publica las siguientes líneas:

"Dícese que la fraccion progresista del Congreso está dispuesta á votar la candidatura del gobierno para la presidencia. Es lo natural, y por nuestra parte no lo estrañamos; pero el triunfo del gobierno con tales condiciones no es un verdadero triunfo. Por aquí, sin embargo, puede colegirse el camino que tendria que tomar el gobierno, una vez enajenado del partido verdaderamente conservador."

La Epoca añade:

"Nuestras noticias no confirman lo dicho por *La España*; pues tenemos entendido que los cinco ó seis progresistas, únicos que pudieron venir en las últimas elecciones, votarán en primer escrutinio al Sr. Santa Cruz. Si hubiese necesidad de segundo, que no lo creemos, seria demasiado exigir de ellos que votaran, al lado del Sr. Canga Argüelles y demas amigos de *La Regeneracion*, al hombre de la reforma de 1852."

Nadie puede negar la habilidad que el diario vicalbarista tiene para manejar los nombres propios.

Pero por esta vez parécenos que no logra su propósito. Así como los progresistas no deben votar al lado del Sr. Canga Argüelles, tampoco deberán hacerlo con este todos cuantos deseen alejar el porvenir revolucionario que nos amenaza.

¡Cuánto valdria el que cada cual supiera ocupar su puesto!

Tampoco le gusta al órgano vicalbarista que haya quien crea que habria sido mejor abrir las Cortes en el Congreso que en el Senado.

Contestándonos á nosotros dice ayer:

"Como SIEMPRE han cabido, creemos que ahora cabrán tambien. Además, ¿no es el Senado el gran cuerpo conservador? ¿Cómo le combaten así indirectamente los monárquicos?

"Si los representantes TODOS de la nacion desean victorear á la Reina, en Doña Maria de Aragon la victorearán tambien. Habrá con esto la ventaja que nadie vea un memorial para la no disolucion en lo que será el acto espontáneo de los sentimientos monárquicos del pueblo español."

S. M. la Reina ha regalado al Nuncio de Su Santidad un riquísimo pectoral de esmeraldas y brillantes que monseñor Barillí lucia en la ceremonia de la presentacion del Príncipe al templo.

Dicen las *Hojas*:

"El Sr. Pidal, de cuya marcha á Roma han hablado estos dias los periódicos, tiene decidido tomar parte desde el primer dia en los trabajos y deliberaciones del Congreso."

Si faltase alguna prueba para juzgar las tendencias del ministerio *ni mas ni menos* nos la daria la proximidad en que vive con los progresistas.

La Iberia y *El Clamor Público* anticiparon la noticia de la separacion de los directores de las armas, y este es ya, á lo que parece, un hecho consumado.

No quisiéramos equivocarnos, pero nos parece que el gobierno ha andado bastante torpe queriendo aparentar una fuerza de que realmente carece.

¿Hubiera sido político provocar una *crisis* por cuestion de personas, cuando estamos en vísperas de que se provoque en las Córtes otra *crisis* de sistema ó principios?

A nuestro juicio, el que manden hoy las armas los generales Armero (D. Joaquin), Pavía y Ros de Olano, ó que siguiesen al frente de ellas los generales reemplazados, es cosa á que no debe darse grande importancia.

La cuestion está en las Cortes: allí es donde ha de decidirse si hemos de ir á Vicálbaro ó á la restauracion.

Hay todavia muchas personas que no comprenden cómo el Sr. Mayans se ha resuelto á hacer el sacrificio de servir al ministerio....

¡Se ven unas cosas tan raras en estos tiempos de los *liberalistas!!*

Anoche se decia que, como medida estratégica, se reservaba para mas tarde la publicacion del decreto nombrando director de artilleria al Sr. Ros de Olano.

Saben mucho los ministros, y sobre todo el Sr. Mon.

El ferro-carril ha trasladado á esta corte á los diputados valencianos.

Cuentan que vienen á apoyar al gobierno; pero no lo creemos, porque estos señores fueron archiministeriales del gabinete pasado.

Ya saben nuestros lectores que entre los pocos diarios que apoyan al actual gabinete, se cuenta *El Clamor Público*.

Este diario, que recibe las inspiraciones ministeriales, y muy particularmente las del Sr. Mon, apoya decididamente la disolucion,

Porque no puede ni debe marchar NI AUN CON EL APOYO *de las actuales Cortes*.

Esto confirma la voz que circula de que el ministerio, si triunfa en la cuestion de presidencia, se apresurará á buscar en otro Congreso el apoyo decidido que le darán los diputados que sean nombrados bajo su influencia.

Hemos oido decir que entre las condecoraciones que ostentaba el Sr. Turgot, embajador de Francia, en su pecho, el dia de la presentacion del Príncipe de Asturias, se contaba la que fue concedida en 1823 á los jefes del ejército que penetró en España á las órdenes del duque de Angulema.

Ha llamado la atencion de las gentes el que los balcones de la casa que ocupa el señor embajador de Francia no hayan estado colgados en estos dias, y esto chocaba tanto mas, cuanto contrastaba con la vistosa iluminacion de la casa del señor cónsul de Oldenburgo.

Es indudable que el partido moderado en masa combate al actual ministerio.

Es natural, por lo tanto, que el gabinete Armero-Mon busque el apoyo de los vicalbaristas, y creemos que las direcciones de las armas serán confiadas á generales de aquella procedencia.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de la obra, cuyo anuncio se inserta en su correspondiente lugar, titulada *El Cristianismo y la ciencia del derecho en sus relaciones con la civilizacion*, por D. Bienvenido Comin.

Sin perjuicio de ocuparnos mas detenidamente de esta obra en otra ocasion, nos contentamos por ahora con decir que en ella corren pareja sus católicas doctrinas y su mérito científico y literario, y que consideramos utilísima su lectura á los abogados y á los teólogos, y á todo el que quiera saber cuán grande ha sido la influencia del cristianismo en nuestro código y en la civilizacion.

Dice *La Crónica:*

"Las palabras de *La Regeneracion* de ayer deben de haber tranquilizado á *La Epoca*, respecto á nuestra proximidad con el espresado periódico.

"Nosotros hemos dicho que no llegamos hasta la reforma de 52, y *La Regeneracion* quiere ir mucho mas allá. ¿A qué mas esplicaciones?"

Indudablemente debe haber quedado satisfecho el órgano de Vicálbaro; mas no faltará tampoco alguno á quien no complazcan las declaraciones de *La Crónica*.

Leemos en *La Iberia*:

"Ademas de las personas que han sido y se dice van á ser agraciadas, cuéntase al general O'Donnell, á quien se dará el título de duque.

"Con este motivo se empieza á discurrir sobre cuál de los dos últimos hechos de armas del citado general será mas á propósito para perpetuar su memoria en la concesion de tan señalada merced.

"Nosotros creemos que los horrorosos acontecimientos de julio de 1856, en que O'Donnell ametralló á las Constituyentes y á la Milicia nacional, siendo así que aquellas, lo mismo que esta, fueron por él aclamadas en Manzanares, deben servir de base para encontrar un título tan simbólico como lleno de gloria."

Un despacho telegráfico, que anoche publican las *Hojas*, dice que el Emperador de los franceses ha felicitado al presidente del Consejo de ministros de Cerdeña por la actitud que ha tomado el gobierno sardo para resistir las maquinaciones del partido ultracatólico. El conde de Cavour ha pronunciado recientemente en el Parlamento, como ya saben nuestros lectores, un discurso, demostrando que, bajo el pretesto de Religion, se ha hecho por una parte pequeña del clero una guerra á muerte á las instituciones constitucionales, y evidenciado á los ojos del pais los peligros que de seguir en semejante conducta no podrán menos de correr los intereses religiosos de la patria. Hace mucho tiempo que estamos diciendo nosotros que los mayores enemigos del catolicismo en Europa, son los que mas tienen estas palabras en sus labios.

La comida dada en palacio empezó á las nueve y media. La Reina tenia á su derecha al duque de Montpensier, y á su izquierda al Nuncio de Su Santidad. S. M. el Rey daba la derecha á la duquesa de Montpensier, y la izquierda á la embajadora de Francia. Junto á esta se hallaba el señor infante D. Francisco, y al lado de la infanta Doña María Luisa Fernanda, el marqués de Turgot. Los demas convidados ocupaban los puestos que les habian sido designados.

El Sr. Isturiz no pudo salir el 6 de Bayona con direccion á Madrid á causa de estar ocupados los asientos del correo.

No habiamos dicho á nuestros lectores que entre los que defienden al ministerio se cuenta *El Fénix*.

Para encontrar dos presidentes ministeriales, dice *El Estado*, el gobierno ha tenido que mandar á buscarlos, uno á Onteniente, y otro á San Petersburgo, ¿No habia otros ministeriales en España que no hubieran tenido necesidad de andar tanto para encargarse de las consabidas presidencias?

Entre los proyectos de ley que el gobierno se propone presentar á las Cortes, figura uno que tiene por objeto la creacion de recursos especiales para dotar al pais de un sistema completo de caminos ordinarios ó carreteras de todas órdenes.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA continúa sus observaciones, empezadas en su número del 2, acerca de la importancia de las órdenes monásticas.

No hay peor sordo...

EL ESTADO se ocupa de la disolucion de las Cortes.

EL LEON ESPAÑOL, con motivo de la próxima apertura de las Cortes, recuerda la conformidad en que marchaban el gabinete presidido por el general Narvaez y el Congreso actual.

LA EPOCA discute con *La España*.

EL FENIX se ocupa de la cuestion de presidencia.

Idem del 9.

LA IBERIA considera como uno de los indicadores mas seguros de la subida al poder del Sr. Don Juan Bravo Murillo la frecuencia con que se habla de mejoras materiales.

EL PARLAMENTO observa que á medida que se aproxima el dia de la apertura de las Cortes, los progresistas aliados de los de Vicálbaro redoblan sus esfuerzos para desconcertar á sus contrarios.

EL CLAMOR PUBLICO hace cálculos sobre lo que ha de suceder de resultas de la suspirada votacion de la presidencia.

EL DIARIO ESPAÑOL dice creer que si el señor Bravo Murillo triunfara, su triunfo seria de una hora.

LA DISCUSION se ocupa de las Cortes y del partido moderado.

LA CRONICA pregunta si la cuestion de votacion para la presidencia ha sido considerada hasta ahora como cuestion *abierta*, ó como cuestion esencialmente política.

LA ESPAÑA esplica las causas de su anterior credulidad respecto á la candidatura del Sr. Mayans para la presidencia.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Contiene un real decreto del 8 de enero, relevando del cargo de director general de infanteria á D. Felipe Rivero.

Por otro real decreto de la propia fecha, se nombra para dicho cargo al teniente general Don Manuel Pavia, marqués de Novaliches.

Por real decreto de la propia fecha, se releva del cargo de director general de caballeria al mariscal de campo D. Felix Alcalá Galiano.

Por otro real decreto de la propia fecha, se nombra para dicho cargo al teniente general Don Joaquin Armero.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

A propósito de lo mal que han ido los asuntos á los ingleses en Luknow, hé aquí dos párrafos de una carta que le escriben á *El Norte de Bruselas:*

"Segun *El Times*, sir Colin Campbell ha pedido órdenes al gobernador general sobre el partido que debia permanecer en Luknow (*es decir, á la vista de Luknow como Napier á la de Cronstadt*) ó retirarse á Cawnpore. Con datos que proceden de buenas fuentes puede contradecirse esta noticia. Es por desgracia demasiado cierto que sir Colin Campbell, á la fecha de las últimas noticias, se veia forzado á estar á la defensiva, y que corre gran peligro de verse, como se vieron *acorralados* Havelock y Outram; pero no ha pedido instrucciones á Calcuta, por la sencilla razon de que en lo que toca á operaciones militares tiene carta blanca para obrar. Lo que sí ha hecho es pedir con vivas instancias se le enviaran refuerzos, refuerzos considerables. Necesita, por lo menos, 10,000 hombres, y las tropas llegadas á Calcuta desde la marcha de sir Colin Campbell apenas llegan á ese número, y ademas no tiene medio alguno de trasporte.

»Lo que hace crítica y difícil la posicion del general es el contingente de Gwalior, aumentado con las partidas de Nana-Saib, que tiene el mando superior. Estos rebeldes ascienden á 20,000, y se hallan provistos de artilleria volante y de sitio; y si Nana-Saib consigue inspirarles su aliento, ese cuerpo, ó por mejor decir ese ejército de rebeldes, puede amenazar sériamente á sir Colin Campbell, interceptando las comunicaciones de Luknow con Allumbag. Por de pronto se han apoderado los *sachs* de los ingleses que guardaban una fortaleza cinco millas mas abajo de Cawnpore, defendida por el general Wyndham con 12,000 hombres y doce cañones. Estos hechos son desgraciadamente harto significativos, y no debe estrañarse en su vista que los diarios ministeriales hayan cambiado de tono."

En el reino de Ouda todo el pueblo, hasta el último hombre, se ha levantado contra los ingleses. La rebelion presenta mal carácter, y sir Colin Campbell aguarda con impaciencia, antes de empeñar la campaña, nuevos y considerables refuerzos.

El *Friend of India*, que se publica bajo la censura inmediata de las autoridades de Calcuta, afirma que Delhy y la revuelta no han sucumbido juntos; que Delhy no era el foco de la revuelta, y que la posicion de los ingleses, aunque mejorada desde la toma de aquella ciudad, no supone una próxima pacificacion de la India. Hemos ganado el Nordeste, dice el periódico anglo-indio, hemos conseguido poner el pie en Ouda, pero la India central está por conquistar.

Las noticias de Viena, las que llegan de las provincias turcas donde los cristianos forman casi las dos terceras partes de la poblacion, son de mucha gravedad. Las tres cuartas partes de la provincia de Herzegovina se han puesto en abierta rebelion contra el Sultan. Dicen de las fronteras de la citada provincia con fecha del 24 de diciembre, que el combate que se empeñó el dia antes junto al convento de Duzzi, junto á Treviño, duró desde las tres de la madrugada hasta por la noche. Los turcos tomaron la aldea de Bialaz, perteneciente al convento, y parece que los cristianos habian sufrido un descalabro. El 21 los dos partidos hicieron una tregua esperando refuerzos.

El Moniteur del vecino imperio publica una correspondencia de Hong-Kong, en la que se habla de los preparativos que hacen los ingleses para atacar á Canton, como asimismo de las disposiciones adoptadas por los chinos para la defensa de aquella ciudad. Segun dicha correspondencia, parece que los franceses tomarán parte en el suceso. Por de pronto, los ingleses han organizado en Hong-Kong mismo un cuerpo chino con destino al servicio de los bagajes y de las municiones de la artillería, en el cual se fundan muchas esperanzas, juzgando su fidelidad por la antipatía que muestran hácia los habitantes de Canton, y ademas en la buena paga que se les piensa dar. Tambien cuentan, segun se dice, con el concurso de mil franceses, marineros ó soldados de marina, de modo que el total de las fuerzas de que podrán disponer se calcula en 4,000 hombres. A pesar de todos estos aprestos, la verdad es que no se tiene gran confianza en el buen resultado del ataque, cuyo momento se ignora completamente, y acerca del cual se guarda el mayor secreto.

Por otra parte, segun *El Times*, el ataque de Canton, que ha debido ya tener lugar, aunque no puede saberse su resultado, se iba á emprender simultáneamente por las fuerzas de Inglaterra, Francia, Rusia y los Estados-Unidos, no para un objeto comun, sino con el de que cada atacante se aproveche de las ventajas que consiga. Desde luego podemos asegurar que si en sus resultados entra por algo la devastacion y el saqueo, los ingleses y sus hermanos de allende el Atlántico se llevarán la palma, aumentando los trofeos conseguidos en el mar de Azoff y en Gleytow. En cambio, si hay resistencia, será otra cosa: obrarán con su *prudencia* acostumbrada.

Los ingleses tenian 700 cañones en sus buques y 7,000 hombres, la mitad de los cuales son de infantería de línea. Se creia que estas fuerzas, independientemente de las francesas, bastarian para rendir á Canton, cuyos medios de defensa no pueden oponer una resistencia formal. Espérase que el próximo correo traiga la noticia de la toma de la ciudad, si el gobernador Yeh se obstina en sus proyectos de resistencia.

Segun *El Norte* de Bruselas, la ciudad de Canton ha debido ser tomada: el ataque comenzó el 24 de diciembre con la cooperacion de las fragatas puestas á disposicion del plenipotenciario francés.

Hoy hemos recibido de Paris una noticia de importancia, y, aunque estranjera, de verdadero interes para España. Dícesenos que el gobierno francés, desistiendo por el momento de tomar parte en las operaciones que Inglaterra combina en este momento contra Canton, ha enviado órdenes al contraalmirante Rigault de Genoville, para que con las fuerzas marítimas que manda haga una demostracion contra la Cochinchina, á fin de poner término á las crueles persecuciones que allí sufren los misioneros católicos, y ver si puede obtener la cesion del puerto de Turana, lo que aseguraria en aquellos mares lejanos á Francia una posicion equivalente á la buena que hoy gozan los ingleses, holandeses y españoles, y pretende conquistar Rusia tratando de crear establecimientos al Norte de China, á las orillas del rio Amor. Dícese que el Emperador de los franceses, considerando que España posee en aquellas regiones importantes colonias y que tiene sérios motivos de queja de las autoridades de Cochinchina, trata de invitar al gobierno de Madrid á que se una á Francia para la demostracion proyectada, y que el dia 4, el mismo Emperador de los franceses habrá presidido un Consejo de ministros para discutir si se deben enviar nuevos refuerzos al contraalmirante Rigault, y examinar la parte que el gobierno de Madrid podria tomar en esta empresa.

Se ha prorogado por tres meses la regencia del príncipe de Prusia.

Las noticias de América confirman que el aventurero Walker ha desembarcado efectivamente en el territorio de Nicaragua. Tambien añaden que los buques americanos no han hecho la menor tentativa para impedirlo. Pronto tendremos, por consiguiente, ocasion de hablar de las piraterias de aquel audaz filibustero.

Lo mas importante es el haber desembarcado el filibustero en Punta Arenas, en frente de Greytown (la capital), á la cabeza de una partida de 150 hombres, que no tardará en verse aumentada por esa ley de atraccion que semejantes empresas aventureras ejercen en las turbas de perdidos que abundan tanto en los Estados de la Union americana.

Walker está pues, en Greytown, desafiando los cruceros ingleses y americanos á quienes el tratado Clayton-Bulwer prohibe terminantemente desembarcar tropas en la América Central, sin que antes se pongan de acuerdo los gobiernos de Lóndres y de Washington.

Las últimas comunicaciones de Méjico dan por segurísima la caida de Comonfort y su sustitucion por el general Santana, aunque el hijo de Iturbide tiene algunos partidarios.

Se ha descubierto y ahogado una conspiracion en Tampico. Se trataba nada menos que de asesinar al general Moreno y á las principales autoridades de la ciudad, que asistian juntos á un banquete. El jefe del complot ha sido muerto.

Las últimas noticias de China son tristísimas. Los mandarines redoblan las persecuciones contra los cristianos. En octubre último ocho cristianos habian sido ahorcados en la plaza pública de Kecho, capital del Tonkin. Pertenecian estos infelices, mártires de la fe católica, á las primeras familias del pais. En una provincia llamada Ho-Tchong los mandarines habian poblado las cárceles con cristianos, y el Obispo Melchior no habia escapado de la muerte mas que por milagro, habiendo debido la vida al celo de uno de su neófitos.

En la Cochinchina la persecucion era igualmente terrible, y muchos cristianos habian sido ejecutados tambien.

De todas partes nos llega la confirmacion de las malas noticias que tenemos ya acerca del giro que toma la espedicion de Utah. Por un despacho telegráfico de San Luis se sabe que el dia 5 llegó un

traficante nómada del rio Verde á Kansas-City. Segun relacion suya, los convoyes de emigrados tienen que sufrir el saqueo de los mormones que queman sus carros y llevan las bestias. Grandes provisiones de grano y de forraje, almacenadas en el fuerte Bridger, han sido entregadas á las llamas por los rebeldes. Desde aquel punto han sido incendiados igualmente todos los prados que rodean el camino. La nieve tenia ya mas de tres pies de espesor en los montes, y los llanos estaban cubiertos de ella hasta el rio Azul.

Los movimientos de oficiales y de correos que se notan en Leavenworth se atribuyen á diferentes causas; unos á la mala posicion en que se halla la espedicion de Utah, otros á la condicion amenazadora de Kansas.

Há llegado á Southampton la mala de las Indias occidentales y de la América del Sur. El partido revolucionario triunfa por completo en Bolivia. el doctor Linares ha sido nombrado presidente provisional, y el general Córdoba ha abandonado el pais. Un buque de guerra chileño habia salido con órdenes secretas para Cobya; créese que lleve la mision de reclamar un barco que las autoridades bolivianas han detenido en el puerto de Santa Maria.

El general Martinez ha sido elegido presidente en Nicaragua. Solo ha tenido en contra ocho votos. El gobierno de Nicaragua ha hecho grandes preparativos para empeñar una guerra séria y enérgica contra Costa-Rica. El general Jerez está en Rivas con 700 hombres, sacados del departamento occidental, y esta fuerza será aumentada con otra igual á las órdenes del general Martinez, que tomará el mando en jefe del ejército. El gobierno de Costa-Rica ha manifestado deseos de arreglar las dificultades con Nicaragua en cuanto esta tuviera establecido un gobierno constitucional. El gobierno ha sufrido mucho con el sitio de San Cárlos y con el bloqueo de la ria.

Poco satisfactorias son las noticias que tenemos de Madagascar. La Reina Ranavalo continúa haciendo ejecutar con el mayor rigor su decreto de espulsion de los europeos. Hasta ha llegado á desterrar á su propio hijo á Etavia, porque dejaba comprender el descontento que le causaba determinacion tan arbitraria. El gobernador de Smirna y otros varios jefes militares han sido degradados por participar del modo de pensar del príncipe.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gonzalo de Amarante; San Nicanor, mártir, y San Guillermo, Arzobispo de Bourges.

San Gonzalo fue español de nacion, y natural de un pueblo llamado Taglide en el reino de Portugal, y de muy esclarecido linaje. Desde niño empezó á dar muestras de su futura santidad, porque todo su estudio y ejercicio era emplearse en el servicio de Dios. Hacia muchas cosas que de todos eran juzgadas por milagrosas. Resplandeció en muchas virtudes, particularmente en la castidad y misericordia con los pobres. Fue á Roma en peregrinacion, y visitó los sagrados cuerpos de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y despues pasó á Jerusalen á visitar el Santo Sepulcro. Era muy devoto de la gran Madre de Dios y Señora nuestra la Vírgen Maria, á quien pidió con mucha confianza le mostrase el mas seguro camino de la gloria, y Su Majestad se le apareció, y le dijo que tomase el hábito del glorioso P. Santo Domingo. Así lo hizo, con grande júbilo de su alma; y despues de haber hecho su profesion, tomó licencia de su prior, y volvió á la ermita, que tenia cerca de un lugar llamado Amarante, para vivir solitario, donde hizo una vida muy penitente. Obró Dios por él muchos milagros; y en una ocasion, hiriendo con su báculo un peñasco, salió una fuente de vino. Y despues de haber vivido muchos años en vida santísima y de grande ejemplo, lleno de virtudes y méritos, descansó felizmente en el Señor á los 10 de enero, año de Cristo de 1260.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde se festeja al Santo Niño Jesus aparecido en la parra. Por la mañana á las ocho se espondrá al Santísimo Sacramento, á las diez habrá solemne Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro se cantarán completas, villancicos, reserva y pastorelas durante la adoracion del Divino Niño.

La congregacion de Nuestra Señora de la Soledad celebra en Santa Cruz la funcion del Niño Perdido. A las diez será la Misa mayor y sermon, y por la tarde las completas, villancicos y reserva. Asistirá una brillante orquesta.

En la parroquia de Santiago se tributa el culto mensual á Santa Filomena.

La archicofradía de la Beatísima Trinidad celebra en el Cármen sus mensuales ejercicios.

La congregacion de la Vírgen del Destierro celebra en San Martin solemne salve á su escelsa patrona, al anochecer.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Higinio, Papa y mártir.

Muerto el santo Pontífice Telesforo, fue nombrado para sucederle Higinio (ó mas bien Higino), filósofo griego, natural de Atenas, varon eminente en santidad y doctrina, de grandes talentos y de un carácter firme y valeroso. Tal debia ser la cabeza de la Iglesia en un tiempo en que la Religion de Jesucristo era violentamente combatida por los gentiles y los herejes. Los gentiles habian tomado ocasion para perseguirla de las grandes calamidades que afligian por entonces al imperio romano, y ellos atribuian á la mágia y hechiceria de los cristianos y al desprecio que hacian de los ídolos. Higinio refutó victoriosamente esta absurda calumnia, é hizo callar con su elocuencia á los fanáticos enemigos del cristianismo.

Alcanzados tan gloriosos triunfos, se aplicó con igual celo á organizar y arreglar la gerarquía eclesiástica; porque aunque esta se hallaba ya establecida desde el tiempo de los Apóstoles, como los reglamentos de disciplina que determinaban las respectivas funciones de cada grado no eran bien observados, por la violencia de las persecuciones, los restableció y perfeccionó Higinio, señalando oficios propios á cada una de las órdenes clericales. Tambien determinó el modo y forma con que el Metropolitano debia proceder contra algun Obispo sufragáneo suyo cuando hubiese lugar, segun los cánones.

Hizo tres veces órdenes, y en ellas ordenó quince presbíteros, cinco diáconos y siete Obispos. Finalmente, despues de cuatro años, de tres meses y cuatro dias de pontificado, y despues de haber padecido no pocos trabajos por la defensa de la Religion, alcanzó la corona del martirio en la persecucion de Antonino Pio, y su cuerpo fue sepultado con los de sus predecesores.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Descalzas Reales, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c.
Títulos diferidos, 26-95
Amortizable de primera, 13.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 88-25.
Idem id. de á 2,000, 90-25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 d.
Paris, á 8 dias, 5,15 p.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID,

Trigo	de 49	á 66 rs. vn.
Cebada	de 28	á 30
Algarroba	de 34	á 38

Quedan por vender sobre 800 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 8.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	66 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

Coca 18 de diciembre.

Muy señor mio: Es ya público el retraso con que en este y otros pueblos recibimos la correspondencia. Los pueblos agregados á nuestra carteria hacen la reclamacion aquí: nuestro alcalde las hace á Santa Maria de Nieva, donde se halla la administracion; pero todo es en vano, porque las faltas no se remedian. Así, á mi ver, seria de desear que la administracion de correos de Santa Maria se trasladase á este pueblo de Coca por ser mas céntrico y mejor situado, pues debiendo el peaton para venir de allá tener que rodear dos leguas para llegar al puente de Pinar, que tiene el rio Eresma, se retrasan las cartas dos ó tres dias. Hé aquí, pues, que nuestro pueblo, con haberlo separado de la administracion de Olmedo y agregado á la de Nieva, ha perdido en vez de ganar, y por tanto llamo sobre el hecho la atencion del director general de correos, rogándole ponga remedio á tanto mal y nos evite perjuicios tan notables como los que sufrimos.—G. A.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Llama la atencion en Guipúzcoa la frecuencia con que han empezado á sucederse los robos en los caserios de aquella provincia, donde tan raros son estos crímenes, que se atribuyen á los contrabandistas de la parte del Pirineo, que en la actualidad hallan poquísimo lucro en su reprobada profesion.

—En la noche del dia 4 del corriente, el Sr. D. José Quiñones tuvo la honra de poner en manos de S. M. la Reina el *Album del ejército ruso,* formado en San Petersburgo por el duque de Osuna espresamente para S. M. En el *Album* están retratados á la fotografía 160 soldados de los diferentes regimientos de la guardia imperial, y del ejército ruso, presentando un cuadro completo, no solo de los distintos uniformes y trajes que allí se llevan, sino tambien de las diferentes razas de los pueblos sometidos hoy á la Rusia. Los cosacos de la Siberia, de Attaman, del Oural, de Crimea, del Don, de la Ukrania y del Mar Negro, y el contingente de tropas que pagan al imperio moscovita todas las tribus que ha conquistado en el Asia, tienen su representacion en el *Album,* dándole un interés y un mérito especiales.

La obra que el señor duque de Osuna ha realizado es grande, considerando las dificultades que ha vencido, y que á cualquiera se le ocurren, para reunir en casa del fotógrafo de San Petersburgo individuos de tan apartados paises y de regimientos diseminados en el vasto imperio ruso; y si ha podido llevarla á cabo, débese tanto á la proteccion que al efecto le dispensaron, como á su generosidad proverbial, que le hizo no economizar gasto alguno.

El *Album* ha sido presentado á S. M. en una caja de malaquita con una rica guarnicion de oro y plata de un gusto esquisito, que hace honor, lo mismo que las fotografías, á los artistas rusos. S. M. se dignó recibirlo con esa amabilidad que encanta á cuantos tienen la honra de aproximarse á su augusta persona.

—La catedral de Upsal encierra los sepulcros de los Reyes de Suecia. El 4 de diciembre se ha procedido á abrir el ataud del Rey Gustavo I (Gustavo Wassa), que nació en 1490: teniente del reino en 1521, fue elegido Rey el 6 de junio de 1523, y murió el 29 de setiembre de 1560. En el féretro de este Rey se han vuelto á depositar el cetro y la corona de Gunilla-Bjeike, que se habian sacado para reconocer la calidad del oro de estas régias insignias. Otras dos tumbas encierran los féretros del Rey Juan III, que murió en 1592, y de la Reina Gunilla-Bjeike; bajo la bóveda principal están los féretros del Rey Gustavo Wassa y de sus tres mujeres. Son de plomo y madera, forrados por fuera de terciopelo, y están colocados en sarcófagos de bronce. Estos féretros solo contienen huesos y girones de tela; y al lado de los restos de la Reina Gunilla se encuentra colocada, en estado de perfecta conservacion y desprendida de la cabeza, su magnífica cabellera, de que hacen mencion la historia y las poesias nacionales.

—Desde Filipinas escriben que el gobierno habia acordado establecer una casa de moneda en Manila. Habia bajado algun tanto el interés de la plata, á consecuencia de las crecidas cantidades que llegan á las islas. Habian bajado tambien los precios del arroz y del trigo por efecto de la gran cosecha que ha habido. Lo mismo ha sucedido, aunque en menor escala, al precio del café y del azúcar. Se esperaba de un momento á otro en Manila al general Pierrard, nombrado segundo cabo de las islas Filipinas. El buque portador de estas noticias lo ha sido tambien de cinco millones de reales con destino á las cajas de España.

Merced á los esfuerzos del general Norzagaray, iban á establecerse líneas regulares de buques de vapor entre los diversos puntos de aquellas islas.

—En un periódico se lee lo que sigue:

"Ya sabemos lo que hay de cierto en el descubrimiento de la cuadratura del círculo que se ha atribuido á un sugeto de Zaragoza. La verdad es que el Sr. D. Cándido Conde, jóven tan estudioso como modesto, creyó haber adelantado algo en sus investigaciones sobre la relacion del diámetro á la circunferencia del círculo, sometiendo el resultado de sus investigaciones al exámen de personas competentes. Reunidas estas en el palacio de la diputacion provincial, bajo la presidencia del gobernador, declararon que, si bien no habia lugar á deliberar sobre la totalidad del problema, la relacion que el Sr. Conde presentaba tenia una circunstancia que no concurria, ni en la aproximacion hallada por Arquímedes, ni en la de Mecio, ni en la de los modernos, cuya circunstancia era la de cuadrar perfecta y exactamente una circunferencia mas ó menos aproximada; aunque estrayendo la raiz cuadrada de las aproximaciones conocidas se podia obtener el mismo resultado."

—El pueblo de Alloza, perteneciente al partido judicial de Hijar, ha sido testigo de un espectáculo horroroso, aunque, por desgracia, bastante frecuente en nuestros dias. En las primeras horas del dia 26 del pasado diciembre, fue hallado cruelmente asesinado el jóven Andrés Bersabe, con cuatro heridas de navaja, tres de ellas mortales por necesidad.

—En el seminario conciliar de Huesca se está organizando una biblioteca de obras escogidas, y se han adquirido ya las máquinas para formar un gabinete de física.

—Los diarios de Valencia, correspondientes al dia 6, publican el aviso de la secretaría de cámara y gobierno del arzobispado, en el cual se dispone la celebracion por tres dias de rogativas en todas las iglesias de la diócesi, y se manda ademas que se halle espuesto á la veneracion de los fieles el Santísimo Sacramento, con el objeto de poder descubrir el paradero de las sagradas formas que fueron robadas de la iglesia de San Antonio Abad, como ya pusimos en conocimiento de nuestros lectores.

—En un diario catalan se da cuenta de un hecho lamentable. Parece que el 23 del pasado, entre cinco y seis de la mañana, el cura párroco de San Pedro dels Forcats (Francia) salió á la caza de liebres en un bosque inmediato á dicho pueblo, y se le presentó un lobo al cual hirió levemente, y á sus aullidos se presentaron algunos otros: el cura quiso subirse á un pino; pero á causa de su edad no pudo lograr su intento, y aquellos feroces animales lo despedazaron, dejando tan solo algunos restos del venerable sacerdote.

—Ya se ha devuelto á Tortosa el sagrado cíngulo de Nuestra Señora de la Cinta, cuya venerada reliquia se trajo á Madrid, como es costumbre, con motivo del embarazo de S. M. la Reina.

—El cuerpo colegiado de la nobleza de Madrid, para celebrar el natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias, dió el dia 5 del presente mes un vestido á varios de los pobres mas necesitados de las parroquias y un almuerzo-comida, cuyos actos tuvieron lugar en un salon del cuartel de inválidos, á las once de la mañana, ante una numerosa concurrencia.

—El telégrafo nos anunció ayer dos fallecimientos de personas notables, cada una en su esfera. El del anciano mariscal Radezky, ocurrido en su palacio de Iliria á las ocho de la mañana del dia 4 del actual, y el de la célebre trágica Rachel, acontecido el 3, pocos dias despues de haberse convertido á la fe católica.

—Es tan inmenso el frio que ha reinado algunos dias de la última semana, que un licenciado del ejército que venia á Madrid en el ferro-carril de Almansa, llegó con los dos pies casi congelados, habiendo sido preciso trasladarle al hospital general, donde se temió á su entrada que no podrian salvarse del esfacelo las partes afectas.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-85.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Consolidados ingleses, 94 3/8.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 832. Madrid, lúnes 11 de enero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

APERTURA DE LAS CORTES.

Tenemos hoy que juzgar un nuevo discurso de la Corona, pronunciado por S. M., con arreglo á la *práctica*, en el acto solemne de abrir la legislatura de 1858.

No esperen nuestros lectores largas consideraciones para apreciar un documento que, tanto por su forma literaria como por su espíritu político, corresponde á lo que todos debíamos prometernos de un ministerio que hasta ahora suscita la oposicion universal por sus *tendencias*.

Las palabras puestas en los augustos lábios de Isabel son un digno programa del gobierno que formuló su pensamiento en aquella célebre fórmula del *ni mas ni menos*.

En ellas se verá, sin embargo, que hay sobrado motivo para que ninguno de los partidos que se disputan el poder se muestre satisfecho.

Entre los párrafos mas graves se cuenta aquel en que se hace decir á la Reina "que la nacion no podrá menos de saber con la satisfaccion mas cumplida, que Su Santidad *se ha manifestado benignamente dispuesto á convenir en el saneamiento de las ventas de los bienes de la Iglesia, hechas en estos últimos años, y á asegurar perpétuamente su dominio á los compradores*."

Sobre este punto fácilmente se comprende cuál debe ser la opinion de nuestro diario.

Respetaremos sumisos las decisiones del Sumo Pontífice; pero no sin lamentar en lo mas íntimo de nuestra alma la ceguedad de un gobierno que no se estremece ante lo impolítico que es, en las actuales condiciones de las sociedades, insistir en obtener otra palabra de bondad de la Santa Sede. Es cosa terrible que nunca sea castigada la revolucion por uno de sus mayores desafueros.

Respecto á la promesa de proponer los medios necesarios para entregar inmediatamente los bienes que pertenecian á la Iglesia en propiedad y en administracion, indicaremos que si esto llega á verificarse debe hacerse dando á esos bienes, que de seguro serán de los peores, el verdadero valor que tengan, pues solo así se impedirá que, en vez de un beneficio, se cause un nuevo daño al clero.

Analizar uno á uno todos los párrafos del discurso seria empresa estéril, pues que hallándose hoy el gobierno en *crisis*, creemos que su política pertenecerá muy luego á la historia.

Si no sucediese así, ocasiones tendríamos para esponer la crítica á que es por tantos títulos acreedor.

Concluiremos manifestando que en la obra del ministerio, que principia así: "*Es aun mayor mi satisfaccion...*" y en la cual dice "que nos presentará varias leyes que formarán *como un cuerpo*," lo que encontramos verdaderamente gracioso es la censura que hace un gobierno donde figura el señor Mon, de la ley de imprenta fabricada por otro donde figura el Sr. Pidal.

No lo es tanto el anuncio de imponer nuevas cargas á los contribuyentes.

Indudablemente si el Sr. Mon continuara viviendo, eternizaria su nombre como fecundo financiero.

La Reina leyó perfectísimamente el discurso cuyo contesto trascribimos á continuacion, y del cual dice *La España* que en el fondo le parece lo que ordinariamente se llama *música celestial*, y en la forma la cosa mas desgraciada que se ha visto en documentos de esa clase.

J. CANGA ARGUELLES.

"**Discurso leido por S. M. la Reina en el acto solemne de abrir las Córtes del reino en 10 de enero de 1858.**

"SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

»Es aun mayor mi satisfaccion al asistir en este dia á un acto tan solemne, cuanto que puedo congratularme con vosotros por el nuevo beneficio que Dios nos ha dispensado, acogiendo mis votos, que eran al propio tiempo los de la nacion. El nacimiento de un Príncipe de Asturias, nueva prenda de estabilidad para el Trono, al paso que desvanece hasta la mas remota vislumbre de vanas ilusiones, señala una nueva era de quietud y prosperidad para estos reinos, abriendo vasto campo á las mas halagüeñas esperanzas. El corazon de mi querido hijo le inspirará el amor á sus pueblos; su nombre le señalará la gloriosa senda que siguieron sus antepasados; y mis consejos inculcarán en su ánimo el respeto mas inviolable á la Constitucion y á las leyes.

»Si ha sido colmado el júbilo con que la nacion entera ha acogido la nueva de este fausto acontecimiento, á la par ha ofrecido ocasion para que los soberanos estranjeros me hayan dado, como á porfía, los testimonios mas espontáneos de la parte que toman en la dicha de mi real familia, y en cuanto pueda contribuir al afianzamiento de la tranquilidad de España, tan necesaria para la paz de Europa.

»Debo, sin embargo, hacer mencion especial de las insignes muestras de paternal benevolencia que me ha dado el Soberano Pontífice: quien accediendo á mis deseos, ha sido el padrino del Príncipe recien nacido por medio de su reverendo Nuncio, delegado al efecto; simbolizándose de esta suerte, en la misma fuente bautismal, dos sentimientos profundamente grabados en el corazon del pueblo español: el amor á la Religion de sus mayores, y el que profesa á sus monarcas.

»Conforme con estos sentimientos, la nacion no podrá menos de saber con la satisfaccion mas cumplida que Su Santidad se ha mostrado benignamente dispuesto á convenir en el saneamiento de las ventas de los bienes de la Iglesia, hechas en estos últimos años, y á asegurar perpétuamente su dominio á los compradores, contando con que se hará una reparacion justa para subsanar los perjuicios que con dichas ventas se han irrogado á la Iglesia, á cuyo importante fin mi gobierno os presentará el correspondiente proyecto de ley. Tambien se os propondrán los medios necesarios para entregar inmediatamente á la Iglesia los bienes que le pertenecian en propiedad y en administracion, conforme á las leyes que constantemente rigieron en estos reinos, y que se hallan especialmente consignadas en el último Concordato.

»Las relaciones de mi gobierno con los de las demas potencias continúan en un pie amistoso. Unicamente hay que lamentar que la república de Méjico, olvidando los antiguos vínculos y el comun interés de ambos Estados, se haya negado hasta ahora á dar la debida satisfaccion á las justas reclamaciones de mi gobierno. Mis augustos aliados, el Emperador de los franceses y la Reina de la Gran Bretaña, ofrecieron su mediacion á impulso de nobles sentimientos, mediacion que acepté de buen grado para dar esa prueba mas del espíritu conciliador de que me hallo animada; pero podeis estar seguros de que, cualesquiera que sean las circunstancias, el decoro y el buen nombre de la nacion quedarán en el lugar que les corresponde.

»Me complazco en anunciaros que el estado de nuestras provincias de Ultramar es el mas floreciente, prosperando á la sombra de mi gobierno tutelar, y aumentándose su bienestar y riqueza con las mejoras recientemente establecidas en su régimen administrativo.

»La necesidad de proteger aquellas lejanas provincias bastaria por sí sola para recomendar la conveniencia de prestar una atencion muy especial á la marina, aun cuando no existieran otras razones, á cual mas poderosas, tratándose de una nacion ceñida por dos mares, que posee puntos de sumo precio en todas las partes del globo. Así es que la nacion ve con singular complacencia el aumento progresivo de nuestra marina real, destinada al amparo y defensa de nuestra marina mercante, que tambien se acrecienta con admirable rapidez; y vosotros acogereis favorablemente los proyectos que se dirijan á proteger tan importante ramo.

»Igualmente digno por su lealtad y disciplina, el ejército se hace cada dia mas acreedor á mi real benevolencia, y abrigo la mayor confianza de que se mostrará siempre fiel á sus gloriosas tradiciones.

»La fuerza armada, destinada especialmente á asegurar mas y mas la propiedad y las personas, cumple admirablemente con su noble instituto, y recibe la mas cumplida recompensa en mi real agrado y en las bendiciones de los pueblos.

»La quietud que felizmente se disfruta en todo el reino, debida al benéfico influjo de las leyes, ha permitido levantar el estado de sitio en casi todas las provincias, restituyendo la administracion á su estado normal, al paso que he podido dar ensanche á los sentimientos de mi corazon, concediendo una ámplia amnistía, y dictando otras providencias encaminadas á llevar la tranquilidad y el consuelo á gran número de familias.

»A la par me complazco en anunciaros que el favorable aspecto que presentan los campos, hace esperar una abundante cosecha; y que, sin perturbaciones para nuestro comercio, desaparece en el esterior una crísis de que la nacion se ha preservado en fuerza de la prudencia con que ha usado de los medios de crédito, cuya exageracion hubo de comprometer en otras partes cuantiosos intereses.

»Las obras públicas se prosiguen con actividad; y á fin de asegurar con recursos determinados la ejecucion de un plan general que satisfaga las necesidades mas inmediatas de los pueblos, se os propondrán disposiciones importantes, igualmente que para metodizar los medios con que el Estado y las provincias deben concurrir á la construccion de ferro-carriles, objeto tan esencial para el fomento de la riqueza pública. Tambien se os presentarán medidas encaminadas á dotar la propiedad territorial con instituciones de crédito y á regularizar la contratacion de los efectos públicos y comerciales.

»Igualmente se os dará cuenta del uso que ha hecho mi gobierno de la autorizacion que le concedisteis para formar una ley de instruccion pública.

»Cumpliendo tambien con lo aprobado por las Córtes, y en conformidad con los principios que dictaron su resolucion en la anterior legislatura, se os presentará un proyecto de ley para que pueda hacerse hereditaria en los grandes del reino la dignidad senatorial.

»Una vez resuelta esa cuestion política, única ya pendiente, se vuelve la atencion á las leyes orgánicas, que son, por decirlo así, el complemento de la Constitucion.

»Aprovechando los útiles trabajos de una comision anteriormente formada, mi gobierno se ha ocupado con especial esmero en esta grave materia, y os presentará varias leyes, que forman como un cuerpo, principiando por la de ayuntamientos, y terminando por la del Consejo de Estado, al que se da la elevacion é importancia que merece.

»Al examinar los mencionados proyectos echareis de ver fácilmente que se ha procurado corregir las imperfecciones que ha mostrado la esperiencia en las leyes existentes, á que se debe en gran parte el buen órden y concierto que se ha ido introduciendo en la gobernacion del Estado. En una palabra, se ha seguido la senda que dicta la razon, y que siguen las naciones mas adelantadas en la ciencia práctica de la gobernacion de los Estados: no destruir para edificar, sino conservar mejorando.

»Otras dos leyes, dictadas por el mismo espíritu, serán objeto de vuestras deliberaciones: una, la ley electoral, que influye casi tanto como la Constitucion misma en el sostenimiento de las instituciones que nos rigen. En el nuevo proyecto se han tomado cuantas precauciones son imaginables para asegurar la libertad de la eleccion y cerrar la entrada á todo ilegítimo influjo, á fin de que el resultado de aquella sea la fiel espresion de la voluntad de los pueblos.

»Como la ley sobre libertad de imprenta, que aprobasteis en la legislatura anterior, por via de ensayo, no ha correspondido cumplidamente al objeto que os propusisteis, segun lo ha acreditado la esperiencia; me ha parecido oportuno hacer en ella algunas alteraciones, que al par que concedan mas holgura al ejercicio del derecho constitucional, pongan completamente á cubierto los dos objetos mas sagrados para el pueblo español.

»Tambien he estimado conveniente la formacion de una ley, en que al mismo tiempo que se deje al gobierno la necesaria amplitud que reclama su propia responsabilidad, se establezca cierto órden en las respectivas carreras del Estado.

»Una ley, no ha mucho tiempo publicada, dispuso la enajenacion de toda la propiedad territorial que poseian los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, y los que servian á los pueblos para sus atenciones peculiares. Con el recelo de que objetos tan piadosos y necesarios pudiesen quedar desatendidos por efecto de esta ley, se suspendió su ejecucion; pero siendo ya necesario terminar toda incertidumbre en esta parte y fijar de una vez la suerte de dichos establecimientos, asegurando su existencia y porvenir, os presentará mi gobierno el correspondiente proyecto de ley, que poniendo á salvo tan importantes intereses y aun mejorándolos, no contraríe los buenos principios económicos que sirven de regla para asegurar la propiedad y aumentar la riqueza de las naciones.

»Convencida de los perjuicios que acarrea el arbitrar anualmente recursos estraordinarios con que cubrir el *déficit* que siempre ha habido en los presupuestos del Estado, he encargado á mis ministros que os propongan los medios conve-

nientes para reparar este grave mal. Al efecto os presentarán varios proyectos de ley, que acompañarán á los presupuestos de este año.

»Es tambien mi deseo que en la presente legislatura, si fuere posible, discutais los presupuestos del año próximo de 1859, para evitar de este modo las consecuencias de que pueda comenzar el año sin que los gastos é ingresos estén votados oportunamente.

»Los adelantos que se han ido consiguiendo en la administracion económica del reino, desde que tomé las riendas del Estado, son no menos notables que satisfactorios; y unidos vuestros esfuerzos á los de mi gobierno, y perseverando en ellos, no dudo se consiga elevar á esta nacion al grado de prosperidad que por tantos títulos merece.

»Tales son, señores senadores y diputados, las principales leyes que van á someterse á vuestro exámen, y espero confiadamente que, coadyuvando á mi propósito, os dedicareis á tan notable tarea con el celo que por su importancia reclama. De esta suerte, y con el auxilio de la divina Providencia, contribuiremos todos á labrar la felicidad de la nacion y á que se afiancen mas y mas cada dia el crédito de las instituciones y el esplendor del Trono."

J. Canga Argüelles.

No habiendo nosotros asistido á la reunion que se verificó ayer noche en la Trinidad, copiamos de *La España* la relacion de lo ocurrido.

Dice así:

"La reunion que anoche se verificó en la Trinidad, segun se habia anunciado, no se parece á ninguna de cuantas se han celebrado antes de ahora con igual objeto.

»La cita era á las ocho, y á las ocho y catorce minutos, cuando en España estamos acostumbrados todos á tomar ó conceder media hora ó algo mas de cortesía, y cuando no habia presentes mas que unos ochenta diputados, de los cuales muchos eran de oposicion, el Sr. Martinez de la Rosa, que habia concurrido con sus compañeros los Sres. Mon y Bermudez de Castro, invitó al señor duque de Alba para que presidiera la junta, y aun, si no estamos equivocados, designó á los señores que debian acompañarle como secretarios en la mesa.

»Segun los deseos del ministro, quedó esta constituida, y en el momento el mismo señor, que llevaba el encargo de la iniciativa, declaró á los concurrentes que el candidato del ministerio para la presidencia del Congreso era el Sr. Mayans, sobre lo cual, por consiguiente, no cabia discusion. Así es que los individuos que fueron designados por la mesa para componer la comision nominadora, recibieron únicamente el encargo de proponer los vicepresidentes y los secretarios que el gobierno, en su largueza, dejó á la discrecion de la junta. Tenemos, pues, ya tres cosas bien singulares. Primera: la indicacion hecha por el gobierno de las personas que debian componer la mesa en la reunion, cuando es costumbre que las de esta clase sean presididas por el presidente de edad del Congreso, ó por alguna otra persona indicada por los concurrentes. Segunda: la imposicion del candidato para la presidencia de la Cámara electiva, cuando la costumbre es que parta la indicacion de la comision nominadora, prévio acuerdo en el gobierno, y cuando sobre la propuesta se ha abierto siempre discusion por mas que pocas veces se haya discutido. Pero hubo mas todavia.

»Mientras la comision nominadora deliberaba, se formó y se leyó una lista de los primeros concurrentes, entre los cuales, segun hemos dicho, habia muchos que no son ministeriales, y durante aquel acto fueron entrando en el salon hasta cien diputados, cuando menos, de la oposicion, que se quedaron sorprendidos al ver el estado á que habian llegado las cosas por virtud de una impaciencia inesplicable.

»Intérprete de esta sorpresa se hizo el señor Hurtado, que muy oportunamente recordó á la concurrencia, para que lo entendieran los ministros presentes, la forma en que se habian celebrado siempre estas reuniones, los trámites por que pasaba en ellas la proposicion de la candidatura, y el tributo que todo gobierno habia pagado en todas las épocas á la iniciativa de los diputados, por mas que valiéndose de medios lícitos y decorosos hiciera valer su pensamiento. El Sr. Hurtado concluyó pidiendo que se declarase que la lista leida era de los que primero habian concurrido, puesto que en ella habia nombres que no podian considerarse adictos al ministerio.

»Pero el Sr. Martinez de la Rosa, que se olvidó del papel que él mismo ha hecho en otras reuniones de la misma clase, calificó de hipocresía el rodeo de la comision nominadora como medio de dar á luz el candidato para la presidencia del Congreso; llamó franqueza lo que verdaderamente es una imposicion, y remató su discurso diciendo que aquello era reunion de ministeriales y nada mas, á pesar de lo cual los de la oposicion no se dieron por despedidos.

»El Sr. Martinez Almagro contribuyó tambien con su palabra á quitar á la lista toda significacion ministerial, movido por la circunstancia de encontrarse su nombre en ella. Con esto el asunto de la lista perdió toda su importancia, y todo el mundo hizo inscribirse.

»Concluyó la junta nominadora su trabajo y el Sr. Ferreira dió cuenta de la siguiente candidatura:

»Vicepresidentes, señores duque de Alba, Posada Herrera, Gonzalez Serrano, y Lopez Ballesteros (D. Diego).

»Secretarios, Sres. Goicorrotea (Don Roman) y Trillo.

»Con esta candidatura sucedió lo que con la otra. Se temió sin duda la discusion y se dió por acordada, sin preguntar siquiera por cortesía si la comision nominadora había acertado á dar gusto á los señores. Al llegar á este punto, sonó al instante la campanilla, y se levantó la sesion.

»Ahora se habrán convencido nuestros lectores de que con efecto á la junta de anoche no puede negarle nadie con razon la originalidad."

SESION PREPARATORIA.

El sábado ha principiado á funcionar la costosa máquina parlamentaria.

A pesar del frio que se sentia en la atmósfera, al vernos en el salon de conferencias creíamos estar en el mes de julio.

¡Cuánto círculo! ¡Qué calor en las conversaciones! ¡Qué bullir y moverse de una á otra parte!!

—¿Cómo estamos? esta era la pregunta general. Admirablemente, respondian los interpelados. ¿Con qué número cuenta Don Juan? Ciento veinte y ocho seguros; el ministerio llegará á lo sumo á setenta.

Y vueltas y mas vueltas, y en todos lados oposicionistas con cara de satisfaccion, y ministeriales aburridos.

—¿Qué hay de candidatura Mayans?

Y contestaban:

—Se ha hecho con buen ojo, y bailarán de gusto los amigos del gobierno.

Mayans, presidente.—Vicepresidentes, Moreno Lopez.—Posada Herrera.—Corvera.—Secretarios, Ozores y Suarez Inclan.

—Pero ¿por qué oponerse al gobierno? decia uno de los recalcitrantes.

—Porque nos lleva á Vicálbaro, y desde Vicálbaro á Manzanares solo hay un paso, replicaban á coro varios diputados. Este ministerio, añadian, está condenado á ser vicalbarista, y por eso debe sucumbir.

Seria nunca acabar si hubiéramos de referir todo lo ocurrido en la sesion preparatoria. Como suele acontecer, el interés no estaba en el salon, sino en las salas contiguas.

De ahí que mientras se elegia friamente la mesa de edad, y se nombraban las comisiones régias, iba creciendo fuera del salon la animacion y el ruido.

El gobierno no se hizo presente; pero no, recordamos que estuvo el Sr. Martinez de la Rosa.

Muy cargado está el horizonte, y nos parece que vamos á correr borrasca.

Dios nos saque con bien.

Anteayer tarde ha llegado á Madrid el Sr. Isturiz, presidente del Senado.

No es solo el decreto nombrando director de artillería al Sr. Ros de Olano el que se conserva en cartera. Aseguran que está nombrado el Sr. Echagüe capitan general de Valladolid.

A *La Crónica* escriben desde Búrgos que el gobernador civil de aquella provincia habia salido para Briviesca, donde varios mozos salieron de una taberna dando vivas á la Religion y á Montemolin.

Pues entonces no hay duda que estamos otra vez en pleno complot carlista.

Dicen las *Hojas*:

"Anoche no presidió S. M. la Reina el consejo, como se esperaba, á lo que contribuyó una ligera dolencia del jefe del gabinete. Esto no impidió que los ministros, reunidos en la secretaría de Hacienda, prolongaran sus trabajos hasta la una y media de la noche."

¡Es muy desgraciado el ministerio!!

Leemos en *La Epoca*:

"Los diputados que apoyan al gobierno de S. M. se reunen el domingo á las ocho de la noche en los salones de la Trinidad, calle de Atocha."

Hasta ahora siempre se redactaba este anuncio usando esta fórmula: "Los diputados de la mayoría, etc."

Son muy modestos los *amigos* del gobierno.

Tambien el Senado celebró anteayer su sesion preparatoria para el nombramiento de las comisiones régias.

Los ministeriales, ó sean los amigos de *La Epoca*, *El Diario Español* y *El Clamor Público*, luchan como desesperados.

¿Podrá creerse que á fin de lograr sus fines han llegado hasta hacer correr la voz de que monseñor Barillí apoya al ministerio?

Para toda persona sensata seria innecesario impugnar esta rara invencion; pero como los partidos cuando se ciegan no reparan en nada, bueno es advertir que el digno Prelado que se halla hoy investido con la alta mision de representar en España á la Santa Sede, vive completamente apartado de estas contiendas intestinas.

Seria insensatez pensar que el Nuncio de Su Santidad pueda obrar en otra esfera que en aquella que es propia de las elevadísimas funciones que desempeña.

Anteayer mañana ha llegado á esta corte el Sr. Arzobispo de Tarragona, que se ha hospedado en los Paules.

Tambien está ya en Madrid nuestro ilustre amigo el señor marqués de Cáceres.

En la noche del 6 salió para Roma monseñor Simeoni.

Honrados con la amistad de este Prelado, no podemos menos de consignar muy gustosos el aprecio que supo captarse por sus escelentes cualidades y finísimo trato.

En su calidad de encargado interino de negocios, demostró el conocimiento que habia adquirido de las cuestiones españolas en sus relaciones con la Santa Sede.

Dice *La Epoca*, antes de copiar varias de nuestras noticias, que La Regeneracion se ha vuelto maliciosa.

Cómo ha de ser, querida hermana, todo se pega.

Al pie de lo que escribimos respecto al nombramiento de los nuevos directores de las armas, pone estas líneas el diario vicalbarista:

"Puesto que la crísis y el golpe de gracia al ministerio en ciertas regiones es cosa tanto tiempo ha convenida, ¿por qué los que ESTAN EN EL SECRETO no lo guardan mejor? ¡Qué imprudencia, tirar así de la manta en la prensa!

"De seguro no vamos á la restauracion ni á la FUSION."

¿Iremos entonces de *etapa* en *etapa* á discutir otra vez el Trono y la dinastía?

Fatal seria que emprendiésemos semejante viaje.

Parece seguro que los cinco progresistas diputados votarán al candidato ministerial.

Con este refuerzo los liberalistas pueden ya cantar victoria.

Suponemos que nuestros lectores habrán comprendido que cualquiera que sea el resultado de la lucha que está trabada, quien va á ganar es el *parlamentarismo*.

Conviene no perder este punto de vista.

Es muy notable el siguiente artículo que ha publicado en *L'Univers* M. Maumigny. Recomendamos su lectura.

"La cuestion de los Concordatos es la cuestion fundamental del momento; allí, en efecto, está el único remedio contra la indiferencia religiosa y política que mina la sociedad. Se trata de saber si separándose cada vez mas la Iglesia y el Estado, la revolucion repelerá á la Iglesia y destruirá la sociedad, ó bien si se restablecerá el órden en Europa por la concordia entre ambos poderes. El Estado no puede nada contra las doctrinas que matan las inteligencias; y sin la espada de la palabra divina, siempre seducirá el error á la ignorancia. La Iglesia por su parte es impotente contra las bayonetas inteligentes ó no inteligentes, sin la espada de la ley humana, encargada por Dios de defenderla, siempre la persecucion hará mártires. Se trata de saber si el Estado se dignará recibir de la Iglesia el espíritu de Dios, y con el espíritu de Dios la libertad, ó bien si, rompiendo con sus manos los canales por donde ha de recibir la vida, se precipitará en la esclavitud y la muerte, frutos amargos de la dominacion del hombre cuando usurpa los derechos de Dios. Se trata de saber si la autoridad, de la cual es Dios la única fuente, reemplazará á la razon individual, y si la fe triunfará de esa indiferencia que se llama pomposamente la opinion.

»Persuadidos de que la razon está encargada esclusivamente del gobierno de este mundo, y de que Cristo no tiene nada que ver con las cosas de la tierra y del tiempo, ciertos políticos conservadores y aun algunos políticos religiosos han admitido sin contestacion el principio fundamental de la revolucion, es decir, la libertad llamada de conciencia y la pretendida igualdad de todos los cultos. Esta es la contraseña de la indiferencia religiosa. En virtud de la igualdad de cultos, se empieza por proscribir toda religion del Estado. Luego, en virtud de la libertad de conciencia, se concede á cada individuo lo que se niega al Estado: el derecho de profesar, de propagar públicamente y sin ninguna traba la religion que ha escogido, medio seguro de aniquilarlas todas. En este sistema la religion no es mas que una *creencia positiva* y siempre fundada en la fe, aun en el mismo seno del error; es una simple *opinion* religiosa.

que no tiene otra regla que la razon individual, y que es independiente de toda autoridad, de todo sacerdocio, de toda revelacion. En este sistema no es el error, á menudo de buena fe, y por este solo hecho escusable á las veces á los ojos de un Dios soberanamente misericordioso, el que triunfa; es la revolucion audaz, voluntaria, contra la autoridad divina; es la insurreccion del espíritu, proclamada el mas santo de los deberes; es el orgullo satánico que desafia al Omnipotente, diciendo: *¡No obedeceré!*

»La revolucion posee en alto grado el arte de engañar á los incautos, merced á ciertas máximas que no se podrian contestar en su acepcion legítima, pero cuyo sentido desfigura ella hábilmente. Si aceptais el principio, aceptais el veneno que esconde. Si lo rechazais, sublevais la opinion que no ve sino la verdad aparente que sirve de anzuelo.

»Seguramente el principio de la libertad de conciencia no es contestable en sí mismo. La conciencia es un santuario impenetrable para el hombre. Dios nos ha dejado el libre albedrio y la facultad de elegir, á nuestra cuenta y riesgo, entre la vida y la muerte. Pero de que el hombre sea libre de creer ó no creer en su corazon, salvo el pasar luego delante de Dios un exámen de conciencia, ¿se sigue el que él tenga derecho para seducir á los débiles, para propagar sus errores; se sigue de aquello el que él pueda sustituir su *opinion* á la creencia fundada en la autoridad de Dios? Cuando nuestros misioneros atacan el error en el seno de la idolatría, no es una opinion particular lo que ellos sustituyen á la religion del país; á una falsa religion positiva, sustituyen la verdadera religion revelada; á la fe estraviada, la verdadera fe; á la autoridad usurpada, la autoridad del verdadero Dios, de quien son ministros y servidores. Lo que ellos le piden al sultan, al emperador de la China, á todos los príncipes fieles ó infieles, no es la libertad de cultos, sino la libertad de la Iglesia universal. Lo que ellos reclaman, no son los derechos del hombre, sino los derechos de Dios, dando con sus milagros, con su santidad y con la historia, pruebas auténticas é irrecusables de su mision.

»¿Cómo no se echa de ver que el principio de la libertad de conciencia y de la igualdad de cultos, no es sino una añagaza? En cuanto los cultos positivos hayan sido destruidos por medio del racionalismo, en cuanto se le haya reconocido á cada cual el derecho de crear y de predicar su religion, como la anarquia es impracticable, se pedirá que el Estado tenga la religion de la mayoría, la religion de la opinion dominante, supuesta siempre la mas numerosa, aun cuando estuviera en minoria. Hoy se tendrá el culto de la razon, mañana la theofilantropia, mas adelante el sansimonismo; en una palabra, todos los sueños de los charlatanes ó de los cerebros enfermos que la muchedumbre habrá adoptado momentáneamente.

»Bajo este aspecto, la carta de 1830 habia puesto puntos de mira, declarando á la Religion católica "la religion de la mayoría." De este modo la religion no tenia otros derechos que los que recibia de la opinion dominante, derechos que ella podia perder desde entonces en cuanto el viento cambiara. Algunos hombres de fe se congratulaban de este artículo como de una conquista, sin sospechar la insolencia de él. Cierto es que en aquella época el sacerdote Lamennais veia en el catolicismo un negocio de número y de mayoria. No se le alcanzaba que la Iglesia recibe su universalidad de su *unidad*, y ambas cosas de su divino Autor; de donde se sigue que la Iglesia, reducida á los doce Apóstoles, era universal, ni mas ni menos que lo es en nuestros dias. Su doctrina es universal como las matemáticas, y esto porque las verdades que proclama son eternas é independientes de los hombres: de suerte que su fuerza intrínseca no depende en nada de nuestra opinion. Nuestra Religion es católica, no porque estemos en mayoría, sino porque Dios la ha dado para todos los tiempos, para todos los lugares, para todos los hombres pasados, presentes y futuros, y esto hasta lo infinito, si por un imposible el mundo no hubiera de tener fin. La opinion de los hombres, por numerosos que la imaginacion pueda suponerlos, es á la palabra de Cristo lo que es un número cualquiera á lo infinito, es decir, un verdadero cero á la izquierda. En religion, el número no tiene otro valor que el de los testimonios dados á la verdad divina: estos sacan toda su fuerza de la palabra que atestiguan. Un testigo infalible hace mas fe que mil testigos que pueden engañarse, y hé aquí por qué, en materia de doctrina, el testimonio del Papa, cuya fe no puede fallar, prevalece hasta lo infinito sobre la opinion de los hombres, aun cuando esta fuese unánime (lo cual no sucede jamas).

»Si la indiferencia religiosa es la ruina de la religion, la indiferencia política es la que la prepara. Los hombres religiosos se engañan muy desgraciadamente al persuadirse que el órden espiritual, por la misma razon de ser superior al órden temporal, es completamente independiente de él, y que los errores políticos no pueden obrar contra la fe. Con las mejores intenciones (lo concedemos sin dificultad) ellos arruinan, sin embargo, á la Iglesia. Reconociendo el famoso principio de la libertad llamada política, reconocen en realidad en cada uno el derecho de crearse un gobierno y el de hacerle prevalecer, sea por medio de la prensa ó de la tribuna, ó valiéndose de las armas. Este racionalismo político, que no es otra cosa sino el protestantismo civil, conduce inevitablemente al racionalismo religioso, porque es imposible que el principio de autoridad y el de independencia coexistan en un mismo terreno. O la revolucion, haciéndose dueña y señora, arrojará de sí á la Iglesia, su enemiga irreconciliable, como sucede en todos los parajes en donde triunfa, ó la Iglesia arrojará á la revolucion, como sucede en nuestros dias en Austria y en la mayor parte de los gobiernos de Italia, que acaban con los Concordatos recientes de herir mortalmente, no á la libertad que la Iglesia ha protegido siempre, sino á la revolucion, es decir, al despotismo del hombre, al que ha combatido siempre.

»Por concesiones que puedan hacérsela, sabido es que la revolucion no quedará satisfecha sino con la ruina completa de la Iglesia y del Estado; pero no repara lo bastante en que ella sabe dar la vuelta á la posicion de sus adversarios al mismo tiempo que los ataca de frente. En las naciones cuya fe es vacilante va derecha contra la ciudadela, y empieza por el protestantismo religioso, y bien pronto el naturalismo se establece allí de viva fuerza, como lo vemos en Alemania. Una vez dueño de la plaza, deja de muy buena gana que ocupen las avenidas los príncipes que ella domina, segura de desalojarlos en cuanto dejen de ser sus dóciles instrumentos. Lejos, pues, de atacar á las soberanías protestantes, la revolucion las protege, y esto es lo que esplica el órden aparente de los paises reformados, cuando toda la tierra católica está en combustion. Las grandezas reformadas tienen todas las simpatías revolucionarias, por el solo hecho de que atacan á la Iglesia, y hé aquí por qué la revolucion toma bajo su patrocinio á la aristocracia inglesa, repleta con las confiscaciones y con los sudores de la Irlanda, mientras ha perseguido con el hierro, con el fuego y con la calumnia á la nobleza de Francia, que no tenia otro privilegio que el de arruinarse y hacerse matar en servicio del Estado; pero era católica.

»La nobleza tan popular de la Bretaña y de la Vendée, católica ante todo, ha ocupado el primer lugar en su odio. Cierto es que la Cathelineau y Stoflet han sido colocados por ella en el mismo rango que Lescure y Bonchamps. ¡Ellos tenian el mismo valor y la misma fe!

»Si reina, pues, el órden en los paises separados, es porque estos sirven maravillosamente á la revolucion, como nos lo dicen crudamente los señores Sué y Quinet. Contad, en efecto, el número de católicos que la Inglaterra ha muerto ó seducido, el número de conversiones que ha impedido, el número de revolucionarios que ha patrocinado, el número de príncipes cristianos que ha hecho arrojar de sus tronos. Mirad España, Portugal, Italia, Francia y Alemania agitadas hace ochenta años por los emisarios de la Gran-Bretaña; ved su oro sembrando por todas partes el motin y la traicion; á las misiones católicas llenas de trabas en todos los puntos del globo; al protestantismo inoculado en todos los paises católicos; á la fe, aun á la errónea, sin poder escapar de sus ataques: ved al pais que lleva por divisa *La Iglesia y el Estado*, proclamando por todas partes la igualdad de cultos como un disolvente que prepara la dominacion de su industria; ved á Mammon conbatiendo á Cristo en todos los puntos del universo, y decid si la aristocracia inglesa no ha merecido bien de la revolucion.

»Si esta protege el órden en los paises reformados, no sucede así en los paises católicos. Desesperando de descantillar directamente á la Iglesia, que allí reposa sobre la piedra inmutable, flanquea la posicion. Al principio halaga á los príncipes católicos con sueños de independencia; luego, cuando los ha debilitado, alejándolos de la Iglesia, fuerte con su debilidad, los arroja de sus tronos.

»Al principio los reemplaza con esas odiosas usurpaciones de familia, cuyo tipo ha dado Inglaterra á la Europa en su príncipe de Orange. Luego, cuando el trono ha perdido su prestigio y su dignidad, sopla sobre aquellos fantasmas de reyes y ya está hecho el juego. Entonces empieza el ataque formal contra una Iglesia que ha dejado sin defensa la debilidad de las ramas primogénitas y la connivencia de las segundas ramas. La revolucion triunfante la da la licencia absoluta; ¡los bienes y la sangre del clero son arrojados como pasto á la muchedumbre, y la igualdad de cultos triunfa! Si nosotros no hemos visto este último acto de la comedia de los quince años, es porque la politica ha hecho correr el telon antes de que se concluyera la pieza que iba degenerando en tragedia.

»No lo olviden los católicos; la indiferencia social es en los paises católicos la gran seduccion de nuestro tiempo. No pudiendo seducir á la Iglesia, no la queda otro recurso á la revolucion que proscribirla. Ella se abre el camino en un principio por la indiferencia social, tanto religiosa como política. Cuando ha trastornado todos los apoyos del órden, entonces empieza la verdadera separacion de la Iglesia y del Estado. Aquí, los verdugos: allá, víctimas santas.

»Estemos, pues, muy alerta. Desgraciadamente la revolucion sabe echar el lazo con mucha destreza á nuestros amigos; cuando se ha apoderado de ellos, obra como aquellos bárbaros que, teniendo cautivos á una madre y un hijo, los hacen servir de escudos y penetran de este modo en el cuerpo de la plaza. El sitiado, en este caso estremo, no tiene sino dos partidos en que escoger; ó rescatar sus prisioneros, á riesgo de comprometerlos, por medio de una salida vigorosa, ó hacer fuego al enemigo á riesgo de herir su propia sangre. Estos son remedios heróicos, pero no hay otros para salvarse."

J. Canga Argüelles.

CORTES EN CERDEÑA.

En la sesion del dia 30 de diciembre, en la Cámara de diputados de Turin, se discutió largamente sobre la intervencion que suponen haber tenido el clero en las elecciones.

Creemos conveniente hacer un estracto de esta importante sesion, en que tomaron parte algunos representantes del clero, y el presidente del Consejo de ministros, el conde de Cavour.

El conde de Camburzano defendió al clero, manifestando que si este habia amenazado con la escomunion, el ministerio por su parte habia amenazado con la destitucion.

El conde Mamiani, diputado liberal, habló contra el clero.

En seguida tomó la palabra el conde de Cavour, y pronunció el siguiente discurso:

"El conde de Cavour (presidente del Consejo de ministros): La cuestion es de tal gravedad, que despues de lo que se ha dicho es indispensable que el gobierno haga conocer su pensamiento. Voy, pues, á esponer el del ministerio. (*Atencion.*) Es un hecho incontestable que el clero ha tomado en esta ocasion una parte muy activa en las operaciones electorales. No me ocuparé ahora de los medios empleados; hasta que la informacion justifique los hechos, nada tengo que decir; pero no puede negarse la intervencion. Y no ha sido una intervencion individual, aislada, sino una intervencion organizada gerárgicamente, con una disciplina perfecta y una grande inteligencia en la lucha electoral.

"Este hecho adquiere una grande importancia si se considera lo que ha pasado en otros Estados de Europa, donde el clero hace esfuerzos para intervenir en las cuestiones políticas.

"En Suiza se quiere resucitar la sombra del Sonderbund; en Francia, el clero procura destruir las libertades galicanas y llevar al pais las doctrinas anteriores al siglo XVII; en Bélgica, desea restablecer los bienes de mano muerta; en Irlanda, intriga en los comités electorales para impedir el desarrollo regular de la civilizacion. No quiero hacer aquí á todo el clero solidario de la intemperancia de la prensa católica; pero apenas tuvo lugar la convocacion de los colegios electorales, los Obispos publicaron las cartas pastorales.

"En algunas brilla un espíritu imparcial y cristiano; en las otras se advierte un grande espíritu de partido, y hasta un Prelado se ha hecho periodista; ha tomado en su mano una pluma inflamada para arrojar, al rostro de sus adversarios las acusaciones mas graves, proclamando que el gobierno y la mayoria eran los enemigos de la Iglesia y los hijos del demonio.

"Por todas partes se ha manifestado la misma agitacion. Los presbiterios se han convertido en reuniones electorales; los sacerdotes se agitaban de un punto á otro; muchos abandonan sus tareas sacerdotales para consagrarse el movimiento electoral, conduciendo á sus partidarios al colegio en que se votaba, y despues de votar permanecian en el mismo punto para ejercer su influencia sobre otros.

"Todo esto no constituiria todavia una presion moral, si no pudiera añadirse que han usado de las armas espirituales del confesonario con el mismo objeto.

"Yo deseo que el clero salga incólume de las pruebas de la informacion. Lejos de mí el pensamiento de querer escluirle.

"En ciertas circunstancias he aplaudido los esfuerzos del clero, y principalmente en favor de la revolucion de Bélgica, de la emancipacion de los católicos de Irlanda, de la abolicion que pesaba en Suiza sobre cualquiera que se hiciese católico. Pero cuando el clero quiere reconquistar sus antiguos privilegios, cuando se opone á la marcha de la civilizacion, deploro su intervencion y la combato con todas mis fuerzas.

"Si usa de armas legales, respeto su accion y no temo que pueda hacer retrógrada la sociedad, porque tengo fe en el progreso. Yo diré á los liberales: "Si quereis "triunfar de vuestros adversarios, solo una "cosa teneis que hacer: oponer la organizacion á la organizacion, la disciplina á la "disciplina; el resultado de la lucha no puede ser dudoso."

"Pero si el clero usa de armas espirituales la lucha no será igual, y hay mucho peligro de que se convierta en lucha material. Si los defensores de la libertad son representados como los enemigos de la Iglesia, á quienes se debe herir con los rayos divinos, el clero da entonces al gobierno y á la mayoria el derecho de combatirlos por los medios materiales.

"El emplear las armas espirituales puede producir la guerra civil. Como la opinion de la inmensa mayoria de la nacion es que han pasado cosas ilegales, es indispensable la informacion. Si por medio de esta se demuestra que el clero no ha cometido ningun abuso, el resultado será inmenso; si se prueba, por el contrario, que ha abusado, el ministerio tendrá el deber de examinar si la legislacion ofrece los medios suficientes para cortar el abuso.

"En el caso en que la legislacion sea imperfecta, será un deber del gobierno pedir al Parlamento los medios necesarios para impedir la repeticion de semejantes hechos. Pero es necesario que los hechos esten debidamente probados á la faz del pais, y en interés de la libertad, tanto como en interés del clero."

Nuestros lectores habrán podido ver cómo el discurso del conde Cavour, á pesar de ser discurso de oposicion á los nuestros, hace sin quererlo la apología de la conducta del clero sardo en las elecciones, y por esto hemos querido copiarlo.

Hé aquí al mismo tiempo un pequeño estracto del discurso del señor conde de Camburzano, uno de los monárquico-religiosos mas ardientes de aquel pais.

"Oigo hablar mucho de *presion moral* ejercida por los clericales, como hace poco

oí hablar de la *presion moral* ejercida por los agentes del gobierno: la una y la otra, encerradas en los límites de la ley, son inherentes á la libertad del voto, á las pasiones de los hombres, al cambio sobrevenido en el estado de las cosas.

"Mi deber como ciudadano es elevar la voz para defender la verdad: este es mi derecho, y no dejaré de defenderlo.

Cada partido procura naturalmente hacer triunfar á sus partidarios y escluir á sus adversarios. Así es que hemos oido decir: "Si votais por el clero tendreis la guerra "civil." Así lo decia el gobierno, y la izquierda añadia: "Si votais por el clero, ten "dreis la república." Se ha hablado de sacerdotes haciendo irrupcion en los colegios electorales. ¿Por qué sucede esto? Porque los clérigos son electores. Dicen que el clero ha amenazado con la escomunion: esto no es verdad; pero aun y así, ¿no ha amenazado el ministerio con la destitucion? Nosotros, diputados por la derecha, nos hallamos aquí por la voluntad nacional, y el pueblo nos ha nombrado porque ha juzgado de nuestras intenciones por nuestros actos. Nuestra vida está dedicada antes que á todo á Dios, al Rey, á la patria, y los gritos de nuestros adversarios, contradiciendo semejante propósito, constituyen nuestra mayor gloria.

"Las poblaciones han comprendido bien que no encontrarán enemigos entre los hombres dedicados á combatir la barbarie que amenaza la familia y la propiedad, los tronos, las instituciones nacionales, y las piedras mismas del santuario. ¿Y en qué ha delinquido el clero al hacer patente esa verdad y al procurar por los medios legales que tales hombres salieran elegidos de las urnas?

"Si nosotros defendemos la Religion, es porque en ella reside la fuerza, el *palladium* del Piamonte, pues que ella enseña la práctica de la equidad y el respeto á las leyes. Dejemos á un lado las recriminaciones de los partidos, ocupémonos de los graves intereses de la patria, que espera que se cicatricen sus llagas y que se alivien sus padecimientos. No olvideis, diputados, que detrás de vosotros hay la nacion que nos sostiene."

Hablaron en la misma sesion el liberal Mamiani y el monárquico Solaro de la Margarita. Mañana hablaremos del discurso de ambos personajes, y seguiremos tratando de ese asunto, que amenaza ser muy grave y que encierra provechosa enseñanza para nuestro partido.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA felicita á la prensa liberal por haberse dejado de melindres, yendo derechito al grano, que es lo que interesa, mucho mas tratándose de un pais de conquista y de merienda de negros.

EL LEON ESPAÑOL da cuenta á sus lectores de la opinion de sus colegas conservadores en la cuestion de disolucion.

EL ESTADO traza una revista política de la *situacion del gobierno*.

LA EPOCA se ocupa de las divisiones del partido conservador, de lo cual ofrece buen ejemplo ella misma.

EL FENIX, despues de un maduro exámen se ha convencido de que no es conveniente la oposicion que pretende hacerse al gobierno en el nombramiento de presidente.

Idem del 10.

EL PARLAMENTO se ocupa de la apertura de las Cortes.

LA CRONICA recuerda que ayer fue el dia destinado en España para la apertura de los cuerpos colegisladores.

EL CLAMOR PUBLICO discurre con *El Parlamento* sobre materias parlamenterias.

LA DISCUSION trata de la apertura de Cortes.

EL OCCIDENTE y EL DIARIO ESPAÑOL discurren sobre la apertura de las Cortes, aunque en distinto sentido.

LA IBERIA inserta una carta-artículo del Sr. Aguirre.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 10 y 11.

No contienen asuntos de interés general.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de hoy.

Volvemos á quedar sin noticias de la India, y así estaremos hasta que al señor gobierno inglés le dé la gana de dejarnos saber algo.

El asunto de los Ducados sigue como siempre.

Hay noticias de la comision para la navegacion del Danubio.

En Portugal ha habido algunos disturbios.

En los Estados-Unidos se han tomado algunas medidas contra Walker. Los apuros de aquel tesoro prosiguen.

El general Radeztky, cuya muerte desgraciadamente se ha confirmado, ha fallecido á la edad de noventa y cuatro años.

El general Havelock ha muerto en su retirada á Cawnpore.—Hay nuevas noticias de la India que acaban de llegar en este momento. No son muy favorables á los ingleses.

Advertimos á nuestros suscritores de provincias que desde hoy en adelante el boletin estranjero contendrá, bajo el título de *Correo de hoy*, un brevísimo resúmen de las últimas y principales noticias recibidas en el dia, y la ampliacion de las mismas en el número del dia siguiente y bajo el título de *Correo de ayer*.

Esta innovacion, sumamente ventajosa para los suscritores, que tendrán con un dia de anticipacion las noticias que recibamos cada dia, lo será tambien para nosotros, que tendremos mas espacio de tiempo para la redaccion ampliada de las mismas y de las observaciones que se nos ocurran.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Benito, Abad, y San Modesto, mártir.

San Benito, llamado Biscop, del apellido de su familia, una de las mas antiguas é ilustres de Inglaterra, nació en el pais de Northumberland, hácia el año 628 de la era cristiana. La carrera de las armas, que siguió en su juventud, le ofrecia las mas brillantes esperanzas. A los veinte y cinco años de edad abandonó la corte, los empleos, su casa, sus parientes y su patria, para no pensar de allí en adelante mas que en los bienes eternos, y por primer acto de devocion emprendió el viaje de Roma. Resuelto ya á abrazar la vida monástica, pasó á Francia y tomó el hábito de San Benito en el célebre monasterio de Lerins.

Acabado el año de noviciado, en el cual nuestro santo, por su fervor, su mortificacion y su humildad, era ya mirado como uno de los monjes mas perfectos, le mandó el Papa Vitaliano que volviese á Inglaterra á trabajar en la conversion de sus paisanos y en la restauracion de la disciplina monástica. Así lo hizo; y no contento con reformar los monasterios que ya existian, fundó los de Wermouth y Girvia, que en poco tiempo florecieron bajo su celosa direccion en todo lo que la vida contemplativa encierra de mas perfecto, mas edificativo y mas santo. Pero aunque nada omitió de cuanto podia para contribuir á la perfeccion interior de sus religiosos, puede decirse que su vocacion particular fue la de establecer el culto divino con toda la magnificencia y majestad que se le debe, á cuyo fin introdujo, entre otras cosas, la música, el canto y las ceremonias de la Iglesia de Roma: hizo venir de Italia y Francia arquitectos, pintores, vidrieros y otros artífices para adornar y hermosear los templos; y para uniformar en todos los monasterios el modo de celebrar el oficio divino, compuso él mismo un libro que intituló *Celebracion de las fiestas*.

Una vida tan pura, laboriosa y penitente, fue terminada por una paralisis el dia 12 de enero del año de 703.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-10.
Amortizable de primera, 13 d.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-80.
Idem 4 1/2 por 100, 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 94 5/8.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 833. Madrid, martes 12 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

INTERVENCION DEL CLERO EN LAS ELECCIONES.

El artículo que insertamos á continuacion, traducido del *Journal des Debats*, periódico, dicho sea de paso, que no puede ser recusable para el partido liberal de España, cuyos órganos en la prensa le reconocen y acatan como maestro en todas las cuestiones, y en especial las parlamentarias, viene en apoyo de la opinion que hace tiempo venimos sustentando en LA REGENERACION, del deber en que se halla el clero de tomar parte en las elecciones. No sabemos, sin embargo, cómo opinarán, despues de oir esta nueva leccion parlamentaria, nuestros liberales colegas, aunque si hemos de decir la verdad, no esperamos que traten de sublevarse contra la fria razon y la justicia con que sobreponiéndose á ridículos pretestos, trata el *Journal* esta grave cuestion. Hé aquí el artículo:

"Nuestros lectores tienen ya noticia de la importante medida propuesta por M. Cavour á la Cámara de diputados de Turin, y adoptada por dicha Cámara. En su sesion del 31 de diciembre se votó el que se procediese á una investigacion parlamentaria para buscar el abuso de las influencias religiosas en las últimas elecciones. No tratamos aun de apreciar en sí misma esta grave medida; pero ella promueve una cuestion importante y de igual interes para todos los paises católicos: la de saber hasta dónde puede llegar la intervencion legítima del clero en los asuntos políticos, y particularmente en las elecciones.

"Nada mas sencillo en la teoría. Dedicado esclusivamente á los intereses espirituales de las poblaciones; dócil á las leyes, aunque sean malas; aceptando como útiles elementos de la Providencia los gobiernos desfavorables á la Iglesia; ajeno á todos los partidos políticos, y ofreciendo los consuelos espirituales á todos los que han salido lastimados de estas luchas, tal deberia ser el clero católico para responder al ideal que uno se ha formado naturalmente de su papel y de sus deberes en los paises libres.

"Pero esto es exigir demasiado de la naturaleza humana: imponer al clero este desprendimiento absoluto de nuestros asuntos, esta completa impasibilidad en medio de nuestras querellas, es propio de un espíritu estrecho é injusto. Por otra parte, no faltan buenas razones para justificar la intervencion del clero en la política, y particularmente en estas luchas electorales, de las que debe salir la representacion del país. ¿Cómo ha de permanecer indiferente en la eleccion de los hombres que deben ejercer por la confeccion de las leyes tal influencia sobre la suerte temporal de la Iglesia, y por consiguiente en el destino de las almas? ¿Por qué solo mudo, solo desarmado, en medio de esta contienda universal, ha de considerarse como privado de la libertad general, y desterrado de esta arena en la cual se debaten sus intereses mas queridos? El tiene una muy grande parte en la apuesta: ¿por qué, pues, privarle del derecho de tomar parte en la batalla? Este derecho es tan natural, tan legítimo, que nadie piensa en disputárselo. Los verdaderos amigos de la libertad deben regocijarse mas bien que afligirse al ver que el clero comprende sus prácticas y saborea su uso. "Viviendo en medio "de la libertad, ha dicho con razon M. de Cavour, se toma el gusto á ella, y esta es una "compensacion que tiene muchos inconvenientes."

"No es, pues, la cuestion, el saber si el clero puede justamente intervenir en las elecciones; sino hasta dónde puede intervenir. No debe valerse de violencia ni suscitar tumultos; esto es demasiado claro: no debe calumniar ni difamar á sus adversarios; tambien esto es evidente: y sobre todos estos puntos debe ser contenido como los demas ciudadanos por medio de los tribunales. Pero se va mas lejos, y se añade: No debe servirse de sus armas espirituales. En otros términos, y para circunscribir el debate en sus verdaderos límites: no debe decir á los electores que se condenarán si votan en un sentido en vez de votar en otro.

"¿Y por qué no debe decirlo? "Porque la "lucha no seria igual, porque habria peligro "de que se convirtiese en lucha material." No conocemos argumento, empleado de ordinario en las luchas electorales, del que no pueda decirse otro tanto. ¿No se dice á los electores que si votan por tal candidato arruinan á su país, le condenan á la guerra, al desorden, á la revolucion, á la contrarevolucion, etc.? ¿No hemos oido hasta nosotros mismos declarar en otro tiempo que votar por el vencedor de las jornadas de julio era votar contra la familia y la propiedad? El ser condenado es un peligro que vale tanto como cualquiera otro, y no vemos el por qué se prohibiria el hacerlo entrever al elector como cualquiera otra consecuencia material ó moral de su conducta.

"Hay mas: prohibais ó no al clero espresar implícitamente esta amenaza, no podeis hacer que no vaya contenida en cada una de sus exhortaciones electorales. No hay término medio en semejantes materias. Es preciso que el clero enmudezca en tiempo de elecciones, ó que emplee el único lenguaje que conviene al ardor de su fe y al rigor de su disciplina. ¿Cómo podria decir: suplicamos á los electores que no elijan á los enemigos de la Iglesia, y no podemos advertirles que el elegirlos es un pecado? ¿Y con qué títulos nos mezclaríamos en este asunto, si no creyésemos que las almas se hallaban empeñadas en él? ¿Y cómo viéndolas en peligro podríamos abstenernos de decírselo? Si escitamos á los fieles á la revolucion, castigadnos en nombre de las leyes existentes; pero cuando se trata de elegir á los que han de confeccionar las leyes para el porvenir, dejadnos decir á los electores las leyes que deseamos, los hombres que nos parecen mas aptos para hacerlas, y dejadnos añadir que elegir á enemigos de la Iglesia es hacerla la guerra.

"Pero se dirá: esas amenazas son locas é injustas; son contrarias á la verdadera doctrina de la Iglesia; desfiguran una religion de paz y de caridad. Esto puede ser verdad, pero ¿es al Estado á quien corresponde el decirlo? ¿Dónde iríamos á parar si quisiese ser mas ortodoxo que la Santa Sede, mas católico que los Obispos, y enseñarles en nombre de la ley el verdadero modo de servir á la Religion? Los filósofos tienen algunas veces la debilidad de aplaudir tales pretensiones del Estado. Esta es una rara imprudencia, y se paga lo mas frecuentemente con su propia libertad el desprecio en que se tiene la libertad de los demas. Los filósofos piamonteses no se encontrarán mas á su placer que el clero católico el dia en que el Estado tenga su ortodoxia y su *index*, y descargue á derecha é izquierda sus golpes, á estos porque niegan las verdades de la Religion católica, y á aquellos porque las comprenden de distinta manera que el gobierno, con corta diferencia como Enrique VIII hacia arrojar á la misma hoguera á los que no eran bastante protestantes y á los que lo eran demasiado para él.

"Felizmente hay en estas delicadas materias un principio, al cual es preciso sujetarse firmemente, y que mantiene á la vez la libertad del ciudadano y la paz pública. Las doctrinas de los partidos y de las sectas no deben caer bajo el golpe de la ley cuando solo echan mano de la persuasion y de los medios regulares de modificar la legislacion existente: por el contrario, deben ser castigadas cuando exhortan á la violacion ó á la conculcacion de las leyes. Que un ignorante, por ejemplo, declama contra la libre circulacion de los granos y pretende que el hambre debe ser su consecuencia. ¿Iré á condenarle por su falsa teoría, y á meterle en la cárcel para enseñarle las sanas doctrinas de la economía política? Seria una necedad y una injusticia. Que detenga un carro cargado de trigo, que aconseje á sus conciudadanos que lo hagan, y su castigo será un justo y saludable ejemplo.

"A nuestro entender, no debe comprenderse de otra manera el argumento de la condenacion eterna, aplicado á las elecciones políticas. Vuestro clero dice, por ejemplo, que la libertad de cultos es una herejía, y que los que elijan diputados partidarios de esta herejía serán condenados. Persuadid, si podeis, de lo contrario á los electores: vuestro derecho no va mas allá. Pero el dia en que quisiese añadir que era preciso cerrar el templo protestante mas inmediato, ó rehusar el impuesto á los magistrados herejes, aquel dia tendriais el derecho y el poder de castigarle, y el mundo civilizado os lo aprobaria sin reserva.

"Hay mas: del mismo argumento de que la lucha no es ya igual, si el clero emplea semejantes armas, se podria sacar una grave consecuencia: la de que el gobierno que tiene aun por qué temer á semejantes armas, y que siente la necesidad de romperlas, se ha adelantado al pais de cuya conduccion está encargado. Proclamar que semejantes armas son demasiado temibles, ¿qué es sino decir que se encuentra un número considerable de electores que no se atreverán á elegir á tal ó cual diputado por miedo de ser condenados por su Obispo? Si los hay con efecto, ¿por qué esta parte retrógrada del cuerpo electoral no habia de ser representada segun el grado de su inteligencia y de sus luces? Una cámara electiva no debe representar solamente la fuerza y la razon de un pais libre, sino tambien su incertidumbre y sus debilidades. ¡Qué mayor peligro puede correr un gobierno constitucional que el de hallarse frente á una Cámara que no represente exactamente el estado del pais, que se halla mas adelante ó mas atrás de la opinion pública! El impedir que el clero se sirva de sus armas espirituales en las elecciones, por la estraña razon de que ejercerán en ellas demasiado influjo, es hacer nacer este peligro; lo cual no impide, sin embargo, á aquellos que de ellas se sirven con tan culpable intemperancia, el desconocer en el mas alto grado el espíritu y el verdadero interes de la Religion católica. Pero digámoslo una vez mas, esto es, de su incumbencia y no de la del gobierno."

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Ya estamos en el caso de decir que han tomado una nueva faz las cosas públicas.

Como nuestra posicion es muy clara, no ha de ser muy difícil acertar con el juicio que hemos debido formar en vista de los sucesos que han ocurrido ayer en el Congreso y en el Senado.

Al ministerio en las Cortes se le ha derrotado por *sus tendencias*.

En la Cámara vitalicia, eligiendo por una gran mayoría al decidido general Calonge, se ha condenado resueltamente la tendencia vicalbarista que se atribuia con fundamento al gobierno.

Sin pensarlo tal vez, preparados quizás providencialmente los sucesos, y sin perjuicio del aspecto que puedan tomar mañana las cuestiones, es indudable que debe apreciarse el voto de los dos cuerpos colegisladores como la protesta exigida por la opinion contra ciertos hechos que nos abstenemos de calificar.

D. Juan Bravo Murillo en las Cortes es para el país el representante de una aspiracion que cada dia va ganando mayor número de adeptos, en fuerza de lo que á todos enseñan largas y costosas esperiencias.

El general Calonge aparece como el campeon esforzado de aquella bandera que tremoló hace poco tiempo con hidalguía para censurar actos dignos de la mas esplícita reprobacion.

Hoy, pues, no debemos mostrarnos descontentos, encareciendo la necesidad de trazar un rumbo que de una vez para siem-

pre nos aleje de estas situaciones, contra las cuales es un argumento decisivo la funesta *interinidad* que las caracteriza.

Es forzoso, si ha de llegarse á una solucion conveniente, que se fije la vista sin pasion, con fe y patriotismo, en las causas que originan la anarquia que nos destruye, para marchar hácia el órden que ha de salvarnos.

Nosotros no conocemos las impaciencias; pero deseando el bien, sentiriamos tener que lamentar nuevos y mas tristes desengaños.

Las circunstancias son críticas.

¡Quiera Dios que sepa escogerse lo mas acertado, para evitar de ese modo las catástrofes que de un momento á otro pudieran sobrevenir!

J. Canga Arguelles.

Leemos en las *Hojas autógrafas* de anoche:

"El entrañable afecto que profesa S. M. la Reina á sus augustos hermanos los duques de Montpensier, ha hallado ocasion en el nacimiento del Príncipe de Asturias para darles en la persona del duque una prueba patente de su acendrado cariño, nombrándole capitan general de ejército."

Nos llama la atencion que las *Hojas* se hayan anticipado á la *Gaceta oficial* en dar esta noticia al pais.

El Estado del sábado fue recogido por órden de la autoridad.

La recaudacion general obtenida en el mes de noviembre último ascendió á 179.364,266 reales 12 cénts., ó sean 5.135,494 rs. 31 céntimos mas que en igual mes de 1856.

El Clamor Público nos califica de dementes porque hemos dicho que el Sr. Turgot, embajador de Francia, no iluminó su casa en las últimas fiestas.

¿De dónde saca que, al referir el hecho que en nuestro número apuntamos, dirigíamos un cargo al embajador de Napoleon III? Nosotros éramos meros cronistas.

¿El hecho es cierto ó no lo es?

Si como lo contamos pasó, éramos dueños de estrañarlo, y resaltaba tanto mas la conducta inesplicable del diplomático francés, cuanto otro representante estranjero, su vecino, contribuia con la iluminacion de su casa á corresponder á los que se regocijaban por el suceso á que las fiestas se dedicaban.

Bueno será que *El Clamor* pregunte á su antiguo director si tal conducta está dentro de las fórmulas diplomáticas, ó si le es mas fácil entenderse con el asturiano, interróguele, y verá cómo no halla en su repertorio ninguna práctica que abone lo que ha hecho el embajador del imperio.

Repetimos que no hemos dirigido cargos. Solo hemos referido lo que pasó.

Si *El Clamor* ha querido aprovechar la ocasion de mostrarse defensor del diplomático, debe agradecérnoslo.

En metiéndose á ministeriales los periódicos, hallan tan natural y fácil la lisonja...

Entre las cosas notables que se observaron ayer en el salon de conferencias, fue una el traje que vestian los Sres. Mon y Martinez de la Rosa. Estaban con la capa puesta. Algunos ministeriales lo juzgaron como síntoma de mal agüero.

En Castilla se asiste á los entierros de capa. Y no les sentaba bien el ver aparejados á los ministros con traje mortuorio, cuando la cuestion era de vida, y creian disfrutarla robusta y lozana.

El resultado del escrutinio dió mayor importancia al asunto de las capas.

Algunos esclamaron: "No decian mal los que aseguraban que el ministerio estaba de *capa caida*."

Parece ser que no bien se supo la candidatura de la oposicion en el Senado, cuando uno de los señores ministros acudió presuroso á contrarestarla. Pero todo fue en vano. El digno general Calonge, cuya significacion todos conocen, fue elegido por 79 votos contra 23, y lo fue igualmente el señor Huet.

¡Cuánto padeceria ayer el señor marqués de Pidal al verse objeto de los murmullos de las galerias, apenas oyeron el nombre del embajador de Roma pronunciado por el presidente que le llamaba á votar!!

Estamos seguros que estas demostraciones de popularidad no serian del agrado de su escelencia.

Hé aquí el análisis que hacian ayer de los 118 votos que apoyaron la candidatura del Sr. Mayans:

Diputados empleados....	100
Progresistas.........	8
Vicalbaristas........	7
Independientes.......	3
Total...........	118

La liga de los progresistas con los ministeriales en la votacion del Sr. Mayans, esplica suficientemente el rumbo que en la política se ha trazado el gabinete Mon-Armero.

No fue equivocada la esplicacion que dimos á la circular del Sr. Mon, relativa á la cobranza del 14 por 100 en la contribucion de inmuebles.

Vimos en ella decretado un recargo á lo que hasta aquí se venia pagando.

Véase el siguiente párrafo de un diario de Cádiz, en el que se demuestra la inteligencia que la dan las oficinas de Hacienda de aquella provincia.

"Corre una noticia en la poblacion que sentiríamos mucho ver confirmada.

"Supónese que en virtud de las instrucciones que ha comunicado el gobierno para ejecutar lo dispuesto en la real órden circular de 18 del mes último, relativa á la exaccion de la contribucion territorial en el presente año, las oficinas de rentas entienden que los contribuyentes de Cádiz deben pagar precisamente en este mismo año el 14 por 100 de los productos líquidos de sus fincas, sin perjuicio de los recargos para gastos provinciales y municipales."

Los gastos crecen. Las prensas que emiten los títulos están ya cansadas, y todo revela que en el pensamiento económico del ministro de Hacienda entra la imposicion de nuevos tributos.

Esto se deduce tambien del parrafito que á esta materia ha consagrado el discurso de la Corona.

Los desmanes de la revolucion, por otra parte, se saldan siempre con nuevos sacrificios al contribuyente.

Los compradores de los llamados bienes nacionales seguirán disfrutándolos. El pais tendrá que dar nuevas cantidades para ocurrir á las obligaciones que con su importe se cubrian.

Esta es la política.

Vestir á los unos desnudando á los otros.

Pero los primeros son los amigos, y los segundos los que con el tiempo no les quedarán ni ojos para llorar.

Nuestros lectores recordarán lo que hemos escrito estos dias relativo al señor embajador de Francia.

Vean ahora la compañia que favoreció al inglés en el último banquete que ha dado este diplomático.

"Anoche, dice *Las Novedades*, dió una gran comida el ilustre general Caradoc, lord Howden, embajador de Inglaterra, y á la cual fueron convidados el embajador de Francia; M. Fournier, primer secretario de la embajada francesa; Olózaga (D. Salustiano), Olózaga (D. José), Caballero, Hartzenbusch, marqués de la Vega de Armijo, general Echagüe, Ulloa, Oliver, Collado, Corradi, Pardo Bazan, general Dulce, general Serrano, Pacheco, general Ferraz, Luzuriaga, España, marqués de Santa Isabel, general Macrohon, Montesino, Gonzalez (D. Antonio), Montemar, general Infante, Sagasta, Calvo Asensio, Luxán, Rodriguez, Castelar, Fernandez de los Rios, Lafuente, Coello y Quesada, M. Ottway y M. Middleton."

Solo faltaron, por lo visto, los generales Espartero y O'Donnell.

Leemos en *El Occidente:*

"Parece que están acordados los siguientes nombramientos, los cuales deben publicarse en la próxima semana:

"El general Ros de Olano, director general de artilleria. El general Echagüe, capitan general de Castilla la Vieja, y el general Macrohon, capitan general de Cataluña.

"Tambien hemos oido que, en reemplazo del general Concha, será nombrado capitan general de la isla de Cuba el general Lahera.

"Para jefe del cuarto de S. M. el Rey, parece que está designado el general Messina."

Por muy alto que raye el ministerialismo de las *Hojas*, no comprendemos cómo han podido dar cabida á las siguientes gravísimas noticias:

"Corre hoy en todos los círculos una noticia importante, que prueba la estrecha armonia que reina entre la Corona y sus ministros, y lo bien que comprenden SS. MM, el carácter de monarcas constitucionales. Parece positivo que ayer, despues de volver SS. MM. á palacio, un personaje de elevadísima posicion manifestó á las personas de su mayor intimidad, autorizándolas para publicarlo, por cuya razon nos atrevemos á hacerlo, que S. M. la Reina, lo mismo que el Rey, aprobaban en todas sus partes el discurso que acababa de pronunciar nuestra augusta soberana, y que no podrian permanecer á su lado los que no dieran su completo apoyo al gabinete, como el medio de realizar la apetecida union entre todas las fracciones del partido moderado."

"Tanto S. M. la Reina como S. M. el Rey consorte, en el Senado y en su palacio, revelaron á algunos hombres importantes políticos del partido conservador, el placer con que verian que se asociasen al ministerio para realizar en bien del pais la union que SS. MM. viene anhelando."

Nosotros creiamos que dentro del dogma parlamentario no era lícito mezclar el augusto nombre de la Reina en las cuestiones de alto carácter político.

¡Y esto acontece mandando un gobierno prototipo del parlamentarismo!!

La Epoca reproduce con distintas palabras las noticias de las *Hojas*.

Despues de proclamado el Sr. Bravo Murillo como presidente del Congreso, todos los ministros se reunieron en casa del general Armero, donde deliberaron durante un rato. En seguida pasaron á Palacio, y, segun informes que consideramos fidedignos, dieron cuenta á S. M. del resultado de la primera votacion en el Congreso y de la última en el Senado, concluyendo por poner en las augustas manos sus dimisiones. S. M. tuvo por conveniente recibirlas, manifestando que necesitaba tiempo para resolver y que oportunamente les avisaria de su determinacion.

No alcanzamos á comprender, dice *El Leon Español*, los motivos que anteayer pudo tener el gobierno de S. M. para la adopcion de las precauciones militares que observamos. A pesar de lo corto de la carrera, eran numerosas las tropas que la cubrian; el regimiento de caballeria de Pavia ocupaba á caballo el frente de su cuartel, y las tropas restantes de la guarnicion estuvieron preparadas en los suyos respectivos, así como la artilleria; pero lo que nos llamó la atencion, fue que el señor ministro de la Guerra hizo conducir su caballo y la escolta de caballeria que tiene á sus órdenes en el palacio de Buena-Vista, al ministerio de Marina. Ademas, notamos con estrañeza la continua presencia del ayudante del señor conde de Lucena, que estuvo á caballo y de uniforme en la embocadura de la calle de la Encarnacion, desde antes de empezar la ceremonia de apertura hasta despues de concluida.

Tenemos esperanza de que los misioneros españoles que á las últimas fechas esperaban en Siam de un momento á otro la palma del martirio, hayan podido librarse al fin del furor de aquel fanático populacho, pues sabemos que un buque de guerra español, acompañado del vapor francés *Catinat*, habia ido á recorger á aquellos ardientes predicadores del Evangelio.

Dicen las *Hojas:*

"No creemos que se dilate mucho la publicacion de las importantes reformas anunciadas en la organizacion militar del pais. Tenemos la seguridad de que en estas reformas, sin herir los intereses legítimos, van envueltas grandes economias y la intencion de dar mayor unidad é importancia á los altos cargos de la justicia."

El vapor *Alma*, llegado á Cádiz el 6, nos ha traido noticias de la Habana que alcanzan al 13 de diciembre.

La situacion comercial de la Habana era á la fecha bastante aflictiva, como resultado de la crisis que recientemente ha atravesado nuestra rica Antilla.

No es cierto, segun las *Hojas*, que se trate de conferir la grandeza de España al conde de Lucena.

Allá veremos.

Vean nuestros lectores cómo procura *El Diario Español* consolarse de la completa derrota sufrida por sus patronos.

"La dificultad y el tono embarazoso con que el Sr. Bravo Murillo pronunció ante su discurso de gracias, asegurando que no esperaba ocupar la silla presidencial del Congreso, para cuyo puesto no se creia

bastantes méritos, revelaba bien claramente que su triunfo añadia muchos y nuevos inconvenientes á los que ya rodean su difícil situacion política.

"Y no puede menos de ser así. El autor de la reforma, comprometido con las insostenibles conexiones con que le brindan la fraccion Sartorius por un lado, los fusionistas de *La Regeneracion* por otro, y, por fin, los ultraliberales de los últimos tiempos de la administracion anterior, unidos hoy á sus enemigos de ayer los neo-católicos, se encuentra perplejo, confundido y envuelto en compromisos insuperables bajo todos conceptos.

"Aun limitándose el diputado estremeño á su modesto papel de reformista en *disponibilité*, debe encontrarse pesaroso del caos político en que se le ha envuelto; y es seguro que cualquiera rumbo que tome la política, la brújula del Sr. Bravo Murillo no ha de hallar norte de salvacion y que le saque de entre los escollos y bajos en que al fin habrá de estrellarse."

Ya que tanto le da que hacer á este cofrade las *ligas*, ¿por qué no esplica la que formaron con el ministerio los diputados progresistas?

Insertamos á continuacion, tomándola de *El Valenciano*, la circular que el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Valencia ha dirigido á los señores curas párrocos, vicarios de religiosas y demas encargados de las iglesias abiertas al culto público. Sentimos que un pais tan católico y piadoso como Valencia presencie escenas tan impias como la que motiva la siguiente circular. Dice así:

"*Arzobispado de Valencia.*—En la noche del 30 del próximo pasado mes de diciembre se robaron con sacrílega profanacion algunos vasos sagrados de la iglesia del exconvento de San Antonio, estramuros de esta ciudad, filial de esta parroquial de San Lorenzo, habiendo fracturado los autores de semejante criminal atentado el tabernáculo donde se hallaba reservado el Santísimo Sacramento del Altar, y llevádose, por lo que resulta del escrupuloso reconocimiento que se hizo por nuestro provisor y vicario general, las Formas consagradas que en él habia depositadas, las que parecia natural se hubiesen respetado, á no faltar á los atentadores de la Suprema Majestad del cielo y tierra aquella semilla de cristiana y católica piedad, que germina aun en corazones avezados á la codicia y al estravío. Permitiamos un poco de tiempo al inmenso dolor y á la suma pena que desde el instante que llegó á nuestra noticia tal horror sentimos, en la confianza de que por algun medio de los estraordinarios que suelen adoptarse directamente en semejantes casos, se devolverian al sagrado recinto las santas Formas, desagraviando en parte á Jesus Sacramentado; y en esa esperanza, mientras el tribunal de justicia apuraba las averiguaciones, teniamos como encerrado dentro de nuestro espíritu aquel dolor que cada dia agrava mas nuestro ánimo, y nos deteniamos en trasmitirle al clero y pueblo de esta nuestra diócesis, tan distinguido en su adoracion al augusto Sacramento del Altar.

"Mas ya no es posible contenernos dentro de nosotros mismos, y en desahogo de este mismo dolor, comunicamos á VV. RR. este triste suceso, manifestando al mismo tiempo que hemos dispuesto, para desagravio de Su Majestad Divina, y con el objeto de que, movido el Señor á misericordia, se indique el paradero de las sagradas Formas, el que se hagan rogativas por tres dias consecutivos en nuestra santa iglesia metropolitana y en todas las demas del arzobispado, dando principio en las de esta ciudad en el dia de mañana, con esposicion del Santísimo Sacramento en todas ellas desde que se comience la Misa conventual hasta concluidas completas, y en las que no se celebran oficios divinos durante una hora por la tarde, diciéndose en cada uno de dichos tres dias las letanias de los santos, con el salmo, preces y oraciones que prescribe el ritual valentino, *pro quacumque tribulatione*.

"Lo que con el mayor sentimiento y penetrante afliccion comunico á VV. RR. para su inteligencia y cumplimiento.

"Dios guarde á VV. RR. muchos años. Palacio arzobispal de Valencia 5 de enero de 1858.—Pablo, Arzobispo de Valencia.—Reverendos párrocos, vicarios de religiosas y demás encargados de las iglesias abiertas al culto en esta ciudad y estramuros.

"Se conceden 80 dias de indulgencia á todos los fieles que asistan á dichos actos."

J. CANGA ARGUELLES.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante la tenencia de cura de la parroquial de San Juan Bautista de la villa de Pozuelo de Calatrava, pueblo de 500 vecinos: dista de la capital y la ciudad de Almagro legua y media de cada una de ellas. Su asignacion la que satisface el gobierno á los de su clase; á mas contará con intencion segura de 5 ó 6 rs.; 3 rs. mas diarios pagados por el párroco, y otras obvenciones, como son misas de desposorios, defunciones, etc.; con lo cual puede contar de 15 á 16 reales, y si es orador con 1,200 rs. de Cuaresma y otros varios que las hermandades ó cofradias mandasen decir en la época del año, que todo hace la suma de 18 ó 19 rs. diarios. Las solicitudes á su párroco D. Lorenzo de la Fuente.

F. GAMAYO.

Estracto de las sesiones del dia 11.

SENADO.

En la sesion del Senado han sido elegidos secretarios: D. Domingo Ruiz de la Vega por 105 votos, el Sr. Huet por 86, el general Sanz por 92 y el Sr. Calonge por 69.

CONGRESO.

Con grande concurrencia en los bancos de los señores diputados y en las tribunas pública y reservadas, se ha abierto la sesion en esta Cámara.

En el banco del gobierno solo se hallaban los señores ministros de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia.

Siendo varias las reclamaciones dirigidas sobre la lista de los señores inscritos como presentes, se acordó aprobar en votacion nominal el acta de la junta preparatoria, resultando serlo por doscientos cuarenta y siete señores diputados presentes.

Conforme á lo que previene el reglamento, se ha procedido á elegir presidente, vicepresidentes y secretarios para la mesa definitiva, y verificadas las respectivas votaciones, han dado el resultado siguiente:

Presidente.

Bravo Murillo	126
Mayans	118
Papeletas blancas	5
Pidal	1
Total	250

Queda elegido el Sr. Bravo Murillo.

Para vicepresidentes obtuvieron votos los señores Cárdenas, 131; Hurtado, 129; Sanz, 120; Sanjurjo, 114, Lopez Ballesteros, 110; Posada Herrera, 107; duque de Alba, 95; Gonzalez Serrano, 95; marqués de Corbera, 5; Maquieira y Camacho, 1. Quedan elegidos vicepresidentes los Sres. Cárdenas y Hurtado, suspendiéndose la sesion para proceder á las ocho á segunda eleccion entre los Sres. Sanjurjo, Lopez Ballesteros, Sanz, Posada Herrera, duque de Alba y Gonzalez Serrano.

Se abrió la sesion á las ocho, y verificados los escrutinios para los dos vicepresidentes y secretarios, resultaron elegidos: el Sr. Sanjurjo por 121 votos, y el general Sanz por 119. Los candidatos ministeriales obtuvieron: Sr. Posada Herrera 60, y Ballesteros 71; el duque de Alba 12, y Gonzalez Serrano 5.

Quedaron elegidos secretarios Belda, Barzanallana, Goicorrotea y Trillo.

Acto continuo ocupó la presidencia el Sr. Bravo Murillo, quien pronunció el siguiente discurso:

"Señores diputados: La honra que acaba de dispensarme el Congreso, al nombrarme para el difícil cargo de su presidente, es tan grande y de tan alto precio, que á nadie seria permitido solicitarlo. Por mi parte puedo añadir, con toda sinceridad, que, convencido íntimamente de que no lo merecia, ni aspiraba á él, ni lo esperaba tampoco; pero esta distincion tan honrosa me impone deberes graves y difíciles de cumplir.

»Estos deberes son dirigir las discusiones en el espíritu de la mas estricta imparcialidad, dirigir las discusiones de manera que, conciliando la libertad que deben tener los representantes de la nacion ámplia y omnímoda, para emitir sus opiniones, se consiga al mismo tiempo el respeto y el decoro que se merece este cuerpo mismo, se evite todo motivo de desavenencia y se consiga de esta manera el alto fin á que está llamado este cuerpo colegislador.

»Por este medio se logrará seguramente, y no por otro alguno, y será el mas eficaz de todos, la estabilidad de las instituciones, el esplendor del Trono y el prestigio de la representacion nacional, que son los fines á que indudablemente aspiramos todos, á que aspiran, así el gobierno de S. M. como el Congreso de los diputados, sin que en esto haya divergencia de opiniones. Si así lo conseguimos, tambien se conseguirá al mismo tiempo, tal vez, la apetecida union en las ideas, divergentes acaso mas en los medios que en los fines, porque en estos fines creo yo, y creo hacer justicia á todos, que acaso convenimos absolutamente.

»Esto es lo único que entiendo debo decir al Congreso, manifestándole mi profundo reconocimiento por la honra altísima que me ha dispensado, honra que no tengo palabras con que agradecer.

»Ahora me será permitido proponer al Congreso se sirva acordar un voto de gracias á la mesa provisional que tan dignamente ha desempeñado su cometido."

Se leyeron despues dos proposiciones, en las cuales se pedia se dirigiese un mensaje felicitando á S. M. la Reina por el nacimiento del Príncipe de Asturias. Retirada una de estas, la formada por el marqués de Auñon, San Cárlos, Lasso de la Vega, conde de Pallarés, conde de San Juan, Orobio y Tejado, la apoyó el Sr. Lasso de la Vega, y tomada en consideracion por unanimidad, el señor presidente manifestó que pasaria á las secciones, debiendo quedar satisfecho el Congreso, porque ya constaban sus sentimientos.

Se levantó la sesion á las once.

F. GAMAYO.

NOTICIAS COMERCIALES.

Casi todas las provincias se quejan de lo crudo del tiempo y de las fuertes y no interrumpidas heladas; solo en Valencia las lluvias parece se han empeñado en no abandonar aquel pais.

Cereales. Su precio en Madrid continúa en descenso, aunque corto; 2 rs. en fanega de trigo, á los cuales se debe sin duda la baja de un cuarto que se ha hecho en el pan: la cebada oscila, aunque tendiendo á la baja.

Encalmado sigue en Castilla el negocio de cereales. En Rioseco 34 1[2 á 34 3[4; en Medina á 32 reales.

En Vigo el trigo se vende á 14 1[2 rs. ferrado. En Barcelona: los de primera, blancos, del Norte América, se dan de 64 á 68 rs., y los rubios de 56 á 60, cuartera: la última clase, en barriles, varia su precio entre 6 1[2 y 7 1[2 uno. El sevillano de 52 á 53, y el de Nueva-Orleans de 47 á 50.

Los precios mas corrientes en tierra de Valencia son de 210 á 240 rs. cahiz, segun la clase, y la cebada á 9 y 10 rs. barchilla.

Sevilla, en la alhóndiga se vende desde 40 á 56; y fuera de ella de 40 á 51. En Córdoba el trigo de 54 á 65, en Málaga de 43 á 65, y en Granada de 54 á 62, estando las cebadas en los dos primeros puntos entre 24 y 26 y en los dos últimos de 29 á 34 rs. fanega.

De Cuenca nos dicen que los sembrados se encuentran en un estado inmejorable, y que los granos han sufrido una considerable baja.

Trigo puro á 48 rs. fanega; idem de segunda clase á 36 rs. id.; idem centeno, á 30 rs. id.; cebada á 24 rs. id.

En Paris las harinas se mantienen de 49 á 50 francos, al contado, y de 52 á 53 para los cinco primeros meses del año: los trigos se pagan de 26 á 28 los 120 kil.; es decir, un franco en baja desde la última semana; por último, las cebadas están de 15 á 17, segun su calidad.

Vinos y espíritus. Las noticias de Aragon dicen que se está haciendo una gran esportacion de vinos para Francia.

En Castilla desde 12 á 15 reales cántaro de lo comun, y superior desde 35 á 48 rs. id.

El vino catalan importado en Vigo corre de 40 á 43 pesos fuertes pipa.

En Barcelona encalmados los vinos como todos los demás artículos; la venta corta, los precios firmes; sin apariencia de baja. La esportacion en 1857 para diferentes puntos del estranjero y de Ultramar, fue de 71,101 pipas, 6,954 barriles, 1,062 garrafones y 2,588 cuarterolas: el año anterior no escedió la esportacion de 37,563 pipas, 5,542 barriles, 950 garrafones y 4,122 cuarterolas.

Con respecto á los aguardientes de caña no se hace operacion alguna: hay grandes probabilidades de baja; su precio actual es de 1,120 á 1,140 reales pipa de 30 arrobas.

En Valencia el vino para quemar está de 6 á 7 reales cántaro, y el aguardiente á 31 rs. arroba.

Aceites. En Barcelona se vende de 38 á 40 rs. arroba; se pronuncia en descenso á consecuencia de la buena cosecha.

En Valencia, segun los puntos y calidades, se ofrece desde 40 á 50 rs. arroba.

El aceite fuera de Córdoba se vende á 42 rs., el de la Calzada en Sevilla á 34, y para el consumo á 42. En Málaga corre á 34 rs. arroba.

En Vigo á 52 rs. arroba.

Por último, en Castilla, hácia la parte de Mojados, no baja de 60 rs. arroba.

Lanas. Sin operaciones: en el mercado barcelonés sus precios son: lanas de Estremadura, de 590 á 670 rs. saca; idem de Leon, de 750 á 830; idem de Aragon, de 340 á 420; idem de Segovia, de 590 á 670.

En Marsella los tenedores no quieren bajar y no se presentan compradores.

Sedas. En rama: hilanderas, 80 á 90 rs. libra; entredobles, 180; tramas finas, 80 á 90; id. recias, 74 á 80; aldúcares, 46 á 52. No solo ha concluido la baja de este artículo en el estranjero, sino que mas bien se ha pronunciado en alza con gran contentamiento de los tenedores.

Carbones. Un periódico inglés anuncia la paralizacion del trabajo en las minas de carbon de Gales del Norte, principalmente en el distrito de Aberdare, á consecuencia de la reduccion de salarios á los obreros.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA fija su atencion en el campamento adonde han concurrido ministeriales y oposicionistas para elegir presidente, esperando, cualquiera que sea el resultado de la lucha, sacar una nueva enseñanza al juego de las instituciones.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la apertura del Parlamento.

LA EPOCA comenta á su modo algunas de las palabras pronunciadas por S. M. en el discurso de la Corona.

EL FENIX discurre acerca del discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes.

Idem del 12.

EL DIARIO ESPAÑOL borra de la lista de los moderados á los diputados de la liga que han votado contra el ministerio.

EL PARLAMENTO se ocupa del triunfo alcanzado ayer por el partido moderado.

LA IBERIA refiere algunas particularidades de la sesion de ayer.

LA ESPAÑA se ocupa de la votacion de de ayer.

LA DISCUSION trata de la sesion de ayer del Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

No contiene asuntos de interés general.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

De la India solo diremos que los periódicos ingleses anuncian que sir Colin Campbell ha tenido que renunciar á la toma de Luknow, retirándose á Cawnpore.

¿En qué han venido, pues, á parar los importantes triunfos del ejército inglés contra los insurgentes que dominan aquella plaza? Aguardemos unos dias, y sabremos algo de lo ocurrido durante las últimas operaciones.

Dice un diario de Birminghan que se está construyendo en aquella poblacion un instrumento de tortura, destinado al Rey de Delhy. Consiste en

una especie de prensa hidráulica; el paciente será colocado entre dos gruesas planchas de hierro paralelas, quedándole tan solo fuera la cabeza. Con arreglo á la voluntad del atormentador, podrá disminuirse la distancia que separa la una de la otra plancha, teniendo el infernal aparato la suficiente fuerza para pulverizar á cuanto entre ellas se ponga.

El citado diario dice que es vergonzoso que en Birmingham se fabrique un instrumento de esa naturaleza.

La Cámara de diputados de Portugal, convocada el 2 de noviembre, no se habia podido constituir aun el 26 de diciembre por falta de diputados. Esto, que á la verdad no abona mucho el patriotismo de los representantes del pais, causaba hondo disgusto en el público. En algunos puntos parece que se han dado voces de *¡Viva el Rey absoluto D. Pedro!* Este monarca salió dias pasados de Lisboa, acompañado de su padre y el duque de Oporto, á una caceria al otro lado del Tajo.

La fiebre amarilla habia cesado completamente, y aquella era la primera vez que el Rey salia de la capital desde que el mal se declaró.

La sala del crimen de Nápoles ha condenado á muerte á un tal Domingo Luizzo, que en febrero del año último trató de envenenar al conde de Aquila, hermano del Rey D. Fernando. Luizzo pertenecia á la servidumbre del príncipe, y generalmente se cree que fue impulsado al crímen por sugetos mas cobardes aun que él.

De Francfort escriben que la comision nombrada por la Dieta germánica para entender en el asunto de los ducados alemanes, ha terminado todos sus trabajos, y debia en efecto presentar su memoria en la sesion del 7 del actual. Añádese que tambien someteria á dicha Asamblea una série de proposiciones. Respecto á la resolucion de la Dieta nada se dice; pero sí se asegura que no la tomará inmediatamente despues de enterarse de la memoria de la comision.

La misma correspondencia á que nos referimos advierte que en Francfort se ha notado que el gabinete de San Petersburgo, en su nota al de Copenhague, acerca de la cuestion alemana, indica mas bien un arreglo amistoso que el reconocimiento de los derechos de Alemania, razon por la cual se cree dé mayores esplicaciones el representante de Rusia en Dinamarca. De todos modos la verdad es que la corte moscovita procede en este asunto con la prudencia que le es propia; y apreciando como debe su importancia, desea verlo terminarse con los menores inconvenientes posibles. Un periódico aleman dice que Francia se ha pronunciado en el mismo sentido que Rusia, adoptando las conclusiones de la nota precitada. Sin embargo, los diarios de Paris nada saben ó al menos nada aparentan saber.

La segunda de las comisiones que se nombraron para hacer los reglamentos de la navegacion del Danubio, es decir, la compuesta esclusivamente de los representantes de los Estados ribereños, ha dado fin al encargo que le estaba confiado. Uno de sus trabajos es el haber establecido reglas que en adelante deberán prevalecer en la navegacion de aquel rio, reuniéndolas bajo la forma de una convencion entre los mismos Estados ribereños; convencion que ellos habrán de ratificar durante el presente mes de enero independientemente de la aceptacion de las grandes potencias.

Correo de hoy.

Se han recibido noticias de la India poco favorables á los ingleses. Nana-Saib ha quedado completamente dueño de Lucknow y alrededores. Otras noticias de la India.

Reschid-bajá ha muerto en Constantinopla.

En Méjico la revolucion va ganando terreno, y Comonfort cede.

Los terremotos continuan en Nápoles.

Se han recibido asimismo otras noticias de Nápoles, los Principados é Inglaterra.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gumersindo, y San Leoncio, Obispo.

Este santo nació en Toledo á principios del siglo XI. Sus padres le llevaron á Córdoba para que se instruyese en las ciencias sagradas y profanas, que aun despues de la entrada de los moros en España florecian en aquella ciudad; y con el objeto de que se fuese ensayando en las funciones del ministerio eclesiástico, á que se mostraba inclinado, le dedicaron al servicio de la iglesia de los santos mártires Fausto, Genaro y Marcial, en la cual tenian los cristianos una escuela ó seminario para educacion de la juventud. Ordenado de sacerdote luego que tuvo la edad competente, se hizo tan recomendable por sus virtudes, que el Obispo de Córdoba le nombró sin que él lo solicitase para cura de un lugar inmediato á la ciudad.

Habia en Córdoba un monje llamado Servideo, con quien trató familiarmente muchos años, y un dia que Gumersindo pasó á visitarle, comunicaron entre sí los fervorosos deseos de sacrificar sus vidas en el martirio.

Alentados, pues, mútuamente, y fortalecidos por la divina gracia, se presentaron á uno de los magistrados árabes de Córdoba, é hicieron pública y solemne declaracion de que eran cristianos; de lo cual, irritado el juez, mandó degollarlos al momento. Oyeron los dos santos la sentencia con inalterable firmeza, y dando gracias al Señor porque los hallaba dignos de padecer por su causa, entregaron sus cuellos al verdugo el dia 13 de enero del año 852.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde la congregacion de la Virgen del Destierro celebra solemne setenario á su escelsa patrona. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, setenario, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

En la parroquia de San Sebastian estará espuesto el Santísimo Sacramento.

Las discípulas de la Escuela de María festejan por la tarde á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad.

En Monserrat se tributa el culto mensual á San Antonio de Pádua.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-10.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-65 60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 88-75 d.
Idem id. de á 2,000, 90-25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88-50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90.
Paris, á 8 dias, 5-15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 64 rs. vn.
Cebada	de 29	á 30
Algarroba	de 38	á 40

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 11.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	66 á 70	22
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 6	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que están ya aprobados por el gobierno de S. M. los presupuestos de ingresos y de gastos del ayuntamiento de Madrid, equilibrando los unos con los otros, y haciendo desaparecer el déficit terrible que venia existiendo en la municipalidad, orígen del atraso en que se encuentra la capital de la monarquía.

—La *Hoja* **tiene entendido que en la actualidad** se agita y trata de llevarse á cabo el antiguo pensamiento de unir con un colosal viaducto la colina en que está edificado el palacio real de Madrid y la llamada de las Vistillas, por medio de las cuales corre la calle de Segovia.

—Trátase, segun dice *La Corona*, **de organizar** una empresa que haga el tránsito diario entre Valencia y Barcelona directamente.

—Tenemos hoy noticias de Canarias que alcanzan al 24 de diciembre. No ocurria cosa notable en aquellas islas. Habian tomado ya posesion de sus destinos el nuevo gobernador civil Sr. Pesquera y el secretario Sr. Belmonte.

—Se anuncia para el próximo mes de febrero la aparicion del primer tomo de las *Memorias de Mr. Guizot.*

—Se cree que el Rey de Holanda trata de Pedir la mano de la princesa Alicia, hija de la Reina Victoria, para el jóven príncipe de Orange.

—Desde el 15 del mes próximo, el Banco de España pagará los intereses de las diversas clases de efectos públicos en él depositados.

—El termómetro de Reaumur ha señalado varios dias á las siete de la mañana 3 y aun 4 grados bajo cero. Este frio no ha dejado de ocasionar algunas enfermedades; pero es sumamente beneficioso para el campo, pues hace arraigar las plantas, impidiendo su prematuro desarrollo.

—El diario oficial publica las siguientes vacantes:

«La plaza de médico-cirujano, ó en su defecto de este, de solo cirujano de Prádena, provincia de Segovia, siendo la dotacion del primero 7,000 rs. y casa, y en defecto de este, al solo cirujano 6,400 reales y casa. Las solicitudes hasta el 30 de enero.

»La de médico-cirujano de Fuentidueña de Tajo, provincia de Madrid, poblacion de 230 vecinos, situada en la carretera de las Cabrillas, dotada con 7,000 rs. anuales y casa. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

»La de médico de Nava de la Asuncion, provincia de Segovia; su dotacion, así como la de cirujano que tambien está vacante, con la obligacion de encargarse de la barba, será convencional con el vecindario. Las solicitudes hasta el 24 de enero.

»La de cirujano de Villamuriel y tres anejos, provincia de Palencia; su dotacion 44 cargas de trigo sin la barba ó rasura, y 52 con ella. Las solicitudes hasta el 12 de enero.

»La de cirujano de Itero Seco, provincia de Palencia; su dotacion 27 cargas de trigo, y una cuartilla de vino por cada vecino. Las solicitudes hasta el 10 de enero.

»La de cirujano de Chiclana, provincia de Cádiz; su dotacion 1,800 rs., y ademas los ajustes convencionales con los vecinos. Las solicitudes hasta el 15 de enero.

»La de cirujano de Duruelo, provincia de Soria; su dotacion 4,500 rs., casa y 12 carros de leña. Las solicitudes hasta el 15 de enero.

»La de boticario de Espeja, provincia de Soria, y sus agregados Muñecas, Santa María las Hoyas, Fuentearmejil, Fuencaliente, Santerbás, Zayuelas, Quintanilla y Alcubilla de Avellaneda; el mas distante de la matriz (que es Guijosa) una legua. Su dotacion consiste en 240 fanegas de trigo, y 1,600 rs. vn. en dinero, que se pagarán por los ayuntamientos el dia 29 de setiembre de cada año, y ademas 16 fanegas de trigo y 100 rs. en dinero por la asistencia de los pobres. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al alcalde de Espeja para el dia 20 de enero, en que se ha de proveer.»

—El general D. Félix Alcalá Galiano, al ser relevado del cargo de director general de caballería, ha recibido de S. M. la llave de su gentilhombre de cámara con ejercicio.

—El manto que llevaba S. M. la Reina á la apertura de las Córtes, es de terciopelo carmesí, guarnecido de armiño. En el bordado se ven 86 escudos de armas, que representan; por el órden en que se verificaron, las diversas agregaciones y conquistas que en el siglo XVII formaban la monarquía mas poderosa y mas estensa de Europa. El vestido es de raso blanco, bordado de oro.

—Parece que SS. AA los duques de Montpensier saldrán de Madrid para Andalucía el 3 de febrero.

—El dia 1.° del actual se verificó, como de costumbre, la toma de posesion, y prestaron juramento los señores que en el presente año han entrado á ejercer los cargos en el tribunal y junta de comercio.

—Parece que un rico capitalista se ha propuesto edificar una nueva calle en las afueras de la puerta de Bilbao, aprovechando para ello la madera y otros materiales que deben resultar en el derribo de las casas que comprende la reforma de la Puerta del Sol.

—En todo el año pasado ha habido en Valencia 1,015 matrimonios, 3,367 nacimientos, y 2,600 defunciones. Como se ve, la poblacion ha tenido un aumento de 567 almas.

—El gobierno ha concedido 30,000 duros á la universidad de Zaragoza, cuya fachada se va á levantar.

—Calcúlase que en el viaje desde Madrid á Alicante por el ferro-carril se invertirán, siendo directo el convoy, catorce horas, poco mas ó menos.

—Loteria primitiva. Noticia de los números que han salido agraciados en las 18 estracciones celebradas durante el último año:

En 19 de enero, 37 59 5 32 56.
En 9 febrero, 89 71 39 31 53.
En 27 idem, 15 26 64 42 11.
En 16 marzo, 27 86 59 73 26.
En 6 abril, 39 87 76 80 31.
En 27 idem, 61 82 26 27 29.
En 18 mayo, 41 67 89 48 32.
En 8 junio, 49 16 63 30 50.
En 30 idem, 37 77 76 80 42.
En 20 julio, 70 32 24 64 57.
En 10 agosto, 47 21 34 17 85.
En 31 idem, 67 49 90 68 42.
En 18 setiembre, 76 63 61 9 28.
En 5 octubre, 60 31 47 6 42.
En 26 idem, 18 37 40 12 50.
En 16 noviembre, 1 2 21 45 22.
En 7 diciembre, 58 65 69 37 11.
En 28 idem, 9 90 52 19 45.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/4.
Consolidados ingleses, 95.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Fran[illegible]

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 834. Madrid, miércoles 13 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

Estamos sintiendo las consecuencias de la batalla presidencial.

A la vez que en el gran salon se verificaba la pesada operacion del sorteo de las secciones, por las piezas inmediatas iban creciendo los rumores mas encontrados sobre el estado de la cosa pública.

Nadie podria pintar con exactitud los colores de una situacion que contribuye á complicar naturalmente la completa descomposicion de los partidos beligerantes.

Las *crisis* hoy son fáciles para destruir ministerios; pero presentan cada dia mayores obstáculos para hallar el reemplazo.

Y esto consiste en que la fatalidad hace que se busquen los aplazamientos huyendo de las *soluciones*.

¿Por qué se han verificado tantos cambios en el corto espacio de unos cuantos meses?

¿Qué significa la caida del general O'Donnell, que subió al poder con la inmensa fuerza que le daba la victoria alcanzada sobre la revolucion?

¿Cómo esplicar la vida anómala é insignificante, y la desaparicion despues con general aplauso del duque de Valencia?

¿Qué acontece, en fin, para que no sea posible la estabilidad de ningun gobierno, por mas que en ellos figuren los que están reputados como patriarcas del moderantismo?

Si se meditara algunos momentos sobre la cuestion que encierran estas preguntas, se veria con cuánto acierto piensan los que como nosotros dicen:

"El mal que consume á España se cura, no con *aplazamientos*, sino con *soluciones*."

Ningun pais vive sin gobierno, y, en el buen sentido de la palabra, hace muchos años que España no lo tiene.

Por eso el dilema es inflexible: ó se encuentra la solucion para darnos gobierno, ó el advenimiento de una revolucion desoladora se hace por desgracia inevitable.

Aunque no se declare, la verdad es que estos sentimientos, que nosotros consignamos con la lealtad propia de nuestro carácter, están en el ánimo de la generalidad de los hombres políticos.

Por eso ayer observábamos, mezclado con la impaciencia de conocer el resultado de la nueva crisis, el temor de que no se adelante nada en la mejoría de nuestros males.

Repetidamente oimos el anuncio de otros ministerios, y ya antes de nacer la opinion unánime de sus mismos confeccionadores les señalaba la época próxima de su inevitable muerte.

¡Qué situacion tan triste y angustiosa!!

La sesion terminó sin que ocurriera en ella otra cosa de particular sino la lectura del mensaje que ha de dirigirse á S. M. la Reina.

J. CANGA ARGUELLES.

En *La Iberia* leemos lo que sigue:

"El partido clerical trabaja en estos momentos con sin igual ahinco en todas partes para realizar su eterno y dorado ensueño de dominio temporal, mediante la usurpacion progresiva del poder civil. Conocidos son sus manejos en Suiza, Bélgica y el Piamonte para conseguir la anulacion de los poderes y la ruina de las instituciones que sirven como de barrera á su invasora marcha, y para hacer de los gobiernos unos miserables instrumentos de su voluntad, como acaban de conseguirlo en Austria y las Dos Sicilias, merced á la celebracion de Concordatos en que gran parte de las atribuciones propias de la potestad temporal han sido absorbidas por el poder teocrático.

"El jesuitismo, alentado hoy por donde quiera por las imprudentes concesiones de unos y por la inconcebible indolencia de otros, no piensa detenerse en su rápida carrera. En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores la relacion de las reprobadas artes á que los hijos de Loyola apelan en la Toscana, á fin de conseguir la derogacion de las leyes leopoldinas, antiguo empeño de la falange teocrática, que ve en esa legislacion un obstáculo poderoso á sus crecientes exigencias, y el antemural en que hasta el dia se han estrellado los repetidos esfuerzos que ha hecho para *conquistar* el ducado de Toscana, unciéndolo por completo, como otros paises, al carro de su triunfo.

"A este objeto se camina ya con el mayor desenfado: cuando los medios de cautelosa captacion no bastan; cuando los manifiestos incendiarios á nombre de una Religion de paz y caridad son insuficientes; cuando es ineficaz la predicacion de una religion política, se apela á la guerra civil, y en último caso siempre quedan por recursos supremos el disfraz y la insidia, como hoy acontece en la Toscana."

Las noticias á que en las anteriores líneas remite *La Iberia* son al fin y al cabo que los Obispos de Fiesole y de Liorna han confiado á los Jesuitas sus respectivos seminarios conciliares; que una mision de estos padres recorre predicando la Toscana; que procuran instruir á la juventud; que los referidos padres han fundado en Florencia una *Revista* católica, y que en ella están sosteniendo y probando la inconveniencia de las leyes leopoldinas, que son las que en Toscana hacen el mayor mal á la Iglesia.

Ahí tienen nuestros lectores los horrorosos crímenes que, segun *La Iberia*, están cometiendo los Jesuitas en Toscana, y las noticias que han puesto en su boca una peroracion tan violenta, pero al mismo tiempo desatinada y ridícula, como acaban de ver nuestros lectores.

A menos que nuestro colega pruebe que los Jesuitas han de simpatizar con el repugnante liberalismo, hemos de convenir en que las tareas de los Jesuitas en Toscana son las que corresponden, las que convienen para que hombres como los de *La Iberia* pierdan una influencia que nunca debieran haber obtenido.

Solamente haremos resaltar la verdad de lo que ya várias veces hemos dicho; á saber, que para juzgar de la verdad ó error, de la exactitud ó falsedad de ciertos hechos y noticias, basta tan solo designar quien ataque ó defienda los tales hechos. Haciéndose esa prueba, resultará siempre que es lo mejor en todo aquello que combate *La Iberia*.

J. CANGA ARGUELLES.

RETO A LOS CATOLICOS.

El Sr. Aguirre, que, como saben nuestros lectores, ha abandonado su cátedra, ha dirigido á *La Iberia* una larga carta combatiendo lo que ha dado en llamarse neo-catolicismo, de la cual pensamos ocuparnos oportunamente. Entretanto, y para que nuestros lectores formen una ligera idea del laborioso trabajo del ex-ministro progresista, insertamos á continuacion el juicio que le ha merecido á nuestro colega *La Discusion*. Dice así:

"El Sr. Aguirre ha publicado en *La Iberia* una carta sobre el neo-catolicismo, pintura mas bien que ataque de este nuevo partido. Esperamos que en el folleto que escribe sobre el mismo tema, se colocará en un terreno mas científico, y combatirá principio por principio los que constituyen el nuevo dogma religioso-político. Le vemos desde luego en una situacion muy falsa. Los partidarios de la intervencion de la autoridad civil en los actos de la eclesiástica, no deben ni pueden quejarse de que otros sostengan la intervencion de la Iglesia en los negocios del Estado. Nosotros somos decididos enemigos del neo-catolicismo; pero estamos muy lejos de negarle que la Iglesia debe obrar por sí y ante sí en todo lo verdaderamente religioso, y sobre todos sus fieles. La libertad debe existir, segun nuestras doctrinas, en todo y para todo: la Iglesia debe ser tan libre como el individuo, el municipio, la provincia y todas las entidades religiosas ó profanas, civiles ó políticas. En el terreno de la libertad, y solo en el terreno de la libertad, es preciso retar y es posible vencer á todos los partidos que, como el neo-catolicismo, la nieguen en unos para aceptarla y proclamarla en otros."

Lástima nos da del colega democrático con sus alardes de libertad. Si pudiéramos alcanzarla, ¿qué quedaria de los errores con que abusa de la credulidad la democracia?

J. CANGA ARGUELLES.

¡CRISIS!!

Hay crisis.

Dicen las *Hojas* sobre este asunto, que es el pan nuestro de cada dia:

"A la avanzada hora en que escribimos estamos en verdadera crisis ministerial. Los ministros acordaron ayer en casa del general Armero que el presidente del Consejo se presentaria á S. M., y esponiéndola francamente la situacion de las cosas, dejaria á su arbitrio la disolucion de las Cortes ó la aceptacion de la renuncia de todos los ministros. Desde casa del general Armero pasaron estos á palacio, y el presidente del Consejo subió á la régia cámara á desempeñar su cometido.

"S. M. la Reina oyó con interés y sentimiento lo ocurrido, y respondió al Sr. Armero que deseaba meditar la resolucion mas conveniente en las actuales circunstancias. Para hacer mas fácil la resolucion de S. M., el presidente del Consejo propuso á la Reina que él y sus compañeros le entregarian inmediatamente sus dimisiones; pero S. M. la Reina no accedió á esta propuesta, é insistió únicamente en que el gabinete la dejara tiempo para meditar y resolver con toda calma. Los ministros, acatando sus deseos, se separaron.

"Esta mañana ha habido un nuevo consejo en casa del general Armero. Habia solicitado este para hoy por la mañana una audiencia de S. M., y ya en su presencia la reiteró lo dicho en la noche de ayer, suplicándola únicamente que para bien del pais y del Trono se dignase dictar luego la resolucion que tuviese por mas conveniente.

"S. M. demostró de nuevo al presidente del Consejo el profundo sentimiento con que veia lo acaecido y el alto aprecio que hacia del gabinete; pero el general Armero, para dejar á S. M. en la mas ámplia libertad, se retiró diciendo á la Reina que en la secretaría de Estado él y sus compañeros aguardaban la resolucion régia.

"A las seis de la tarde los ministros seguian en la secretaría de Estado aguardando el ser llamados por S. M. En nuestro concepto, no hay medio entre la disolucion de las Cortes ó la retirada del gabinete."

La Epoca, con el epígrafe de *última hora*, da las siguientes noticias:

"Despues de dos consejos de ministros celebrados anoche y hoy, parece que el gabinete, completamente unánime en todos sus acuerdos, ha creido deber ofrecer respetuosamente á los pies del Trono su dimision, para el caso de que S. M. la Reina, en el estado actual del pais, no creyese conveniente la disolucion del Congreso, que los ministros consideran absolutamente imprescindible despues de la votacion de ayer.

"A las cuatro y media S. M. no se habia dignado admitir la dimision de sus consejeros responsables. El general Armero, presidente del Consejo, ha tenido hoy una larga conferencia con S. M. la Reina. Despues los ministros se han reunido en la secretaría de Estado.

"El Sr. Isturiz, que algunos creian llamado á palacio, ha estado en el Senado y mas tarde en la secretaría de Estado.

"Despues de las tres, S. M. la Reina, en compañía de su augusto esposo, ha recibido á diferentes personas.

"No creemos probable la version que ha circulado en el Congreso de que no habria

ni disolucion ni retirada del gabinete hasta despues de un debate público."

Se ha dispuesto de real órden que en todos aquellos casos en que los consejos provinciales comisionen para el reconocimiento de quintos á los profesores castrenses, deben estos tener los mismos derechos que la ley de reemplazos vigente concede á los profesores civiles.

Dice *Las Novedades* que en lugar de la proposicion de mensaje á la Reina que anoche se aprobó en el Congreso, estaba preparada otra en la que se manifestaba que las Córtes estaban dispuestas á discutir los proyectos anunciados por el gobierno en el discurso de la Corona, abrigando la esperanza de poder estar conformes con su espíritu. Cuenta asimismo *Las Novedades* que el marqués de Miraflores ha hecho llegar á manos de la Reina una memoria intentando probar que su Trono corre grave peligro si disuelve las Cortes, y aconsejando á la Reina que llame para formar un ministerio al Sr. Bravo-Murillo, y si este tiene miedo á la revolucion al general Pezuela.

No discurre mal el cofrade progresista.

Tomamos acta para en su dia de la siguiente proposicion que suscribe el diario de Vicálbaro:

"LA REPRESENTACION LEGAL DEL PAIS PUEDE A VECES NO SER LA ESPRESION DE LA VERDADERA OPINION PUBLICA."

Si hubiese vencido el Sr. Mayans, ¿qué habria dicho *La Epoca*?

No tomaron parte en la votacion de presidente los señores general Sanz, candidato de las oposiciones para la primera vicepresidencia; el Sr. Seijas Lozano, el marqués de San Cárlos, el marqués de Bedmar y el Sr. Enriquez, ayudante del duque de Valencia, no obstante hallarse todos ellos en Madrid.

Dice la *Hoja* que el ministerio no ha hecho grandes esfuerzos para ganar la votacion de la mesa.

¿Por qué no ha dicho eso la *Correspondencia* antes de saber el resultado?

Acaso entonces lo hubiéramoslo leido sin reirnos.

Añade la misma publicacion que el Senado ha elegido secretario al Sr. Calonge por dar entrada á la oposicion.

¡Quién lo duda! Por eso mismo habrá votado el Congreso al Sr. Bravo Murillo.

Hé aquí cómo juzga *La España* la votacion del Senado:

"En el estrecho círculo en que para la constitucion de la mesa se mueve el Senado, ha dado ayer este cuerpo una señalada y muy significativa muestra de los principios que en él predominan.

"Se trataba de la eleccion de secretarios, y despues de haber sido nombrados los señores Ruiz de la Vega, Huet y Sanz, á quienes sus servicios en anteriores legislaturas y su consecuencia con las doctrinas del partido moderado hacian sin duda muy acreedores á la honra de ser reelegidos, apareció disidencia con respecto al cuarto secretario.

"El señor marqués de San Felices tuvo la desgracia de ser presentado por la fraccion vicalbarista, y á pesar de haber sido apoyado ostensible y eficazmente por el gobierno, quedó en minoria (22 votos), al paso que su competidor el general Calonge obtuvo considerable mayoria (69 votos). Es de advertir que el señor marqués de San Felices ha desempeñado el cargo de secretario en varias legislaturas, señaladamente en la última, circunstancia que realza al mas alto grado el triunfo del general Calonge.

"Es probable que las prendas personales del general Calonge, y la simpatias de que goza entre sus amigos y compañeros del Senado, hayan contribuido en algo al señalado favor que ayer ha obtenido; mas al mismo tiempo, muy ciegos estarian los que no viesen en la designacion del alto cuerpo colegislador una recompensa al bizarro general por la manera franca, enérgica y levantada con que en el año último protestó contra la insurreccion militar de Vicálbaro, defendida por algunos, cohonestada por otros y atenuada por unos cuantos.

"El general Calonge comienza á recoger e fruto de su recta conducta, y por ello le felicitamos cordialmente y nos felicitamos á nosotros mismos.

"Decididamente el Senado no quiere ir á Vicálbaro. ¿Y quién ha de ser tan desacordado é imprevisor que, vistos los resultados de aquel funesto ensayo, piense en repetir, lo aunque sea bajo distinta forma? Despues de tantos escarmientos como se han sufrido desde 1854, y de haberse salvado casi milagrosamente el principio de autoridad, volverlo á poner en peligro seriauna demencia, ya que no un crímen."

En carta fechada en Alcalá de Henares el 9 del corriente, nos anuncia uno de nuestros lectores, poseido del mayor dolor, el robo sacrílego verificado en la noche del 29 al 30 del mes pasado, en la iglesia parroquial de Viñuelas, de la cual se han sustraido cuantas alhajas contenia.

Pero lo mas sensible del caso es, segun la referida carta, la desaparicion de las sagradas Formas, que no han podido ser habidas.

Despues de tantas veces como hemos clamado para que se corrijan con mano fuerte tan espantosos sacrilegios, no nos queda ya mas recurso que el deplorarlos y pedir al cielo la justicia que no encontramos entre los hombres para castigar tamaños crímenes.

La villa de Sueca acaba de presenciar uno de esos grandes espectáculos que son el testimonio mas elocuente que pueda darse de la piedad y religiosidad de un pueblo. La real congregacion de la Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento, que por los pocos años que cuenta de instalacion en esta villa parece no debiera contar con los elementos indispensables para realizar de una manera tan fausta los nobles deseos que la animan, y llenar cumplidamente las tiernas aspiraciones de sus congregantes, ha sobrepujado grandemente las esperanzas que hicieron concebir los cristianos sentimientos de los vecinos de Sueca; y la suntuosidad y la magnificencia con que ha celebrado este año su acostumbrada fiesta religiosa, han venido á demostrar cuánto puede y de cuánto es capaz la fe de los hijos de este pueblo. Mi corazon, señor director, ha rebosado de santa alegria, y á mis ojos han asomado lágrimas de ternura, al ver la inmensa concurrencia que acudia presurosa á este santo templo á ofrecer sus oraciones al Padre de las misericordias.

El dia 29 de diciembre, primero de Cuarenta Horas, preparado en el altar mayor un rico y elegante pabellon, del que se desprendian hermosas colgaduras, de plata y oro guarnecidas, que se corrian por ambos lados del presbiterio, descubriose á Su Divina Majestad, celebrándose luego una Misa solemne, y reservándose por la tarde despues del trisagio. Continuose el 30 la misma solemnidad, y en el 31, dedicado al sacratísimo Corazon de Jesus, pronunció un notable discurso el presbítero D. Francisco Ortiz. En la noche de este dia, un vuelo general de campanas anunció el convite eucarístico que debia tener lugar en el siguiente dia, 1.° de los corrientes y último de Cuarenta Horas; y efectivamente fueron muchisimos los congregantes que correspondieron á esta invitacion, acudiendo solícitos á recibir el Pan de Angeles que les distribuyó el muy digno y celoso cura ecónomo de esta parroquia.

"Concluida la sagrada comunion, y sobre las diez de la mañana, se dió principio á una solemne Misa, cantada á toda orquesta, obra del maestro Diabelli, y dirigida por el inteligente maestro de capilla de esta villa, pronunciando el Dr. D. Vicente Pastor un discurso, notable por su profundidad y elocuencia. Llegada la tarde, y despues de un trisagio solemne, dióse principio á la procesion claustral, que componian gran número de congregantes con luces, y á la que concurrieron las autoridades de esta villa, que al efecto habian sido invitadas por la celosa junta. Frente á la casa abadia, colocado el Santísimo Sacramento en una mesa que, adornada con el mejor gusto y con profusion de vistosas flores, se habia preparado, se cantó en medio de un gentío inmenso un magnífico villancico; siguióse luego la letania, y se dió fin con la bendicion prodigada á millares de personas. Por último, en el dia 2 celebróse el aniversario solemne, tambien á grande orquesta, por las ánimas de los congregantes difuntos, y concluido, pronunció la oracion fúnebre el distinguido orador D. Francisco Galve, vicario del Cañamelar.

En Concentaina el 27 del mes último se abrió la nueva iglesia del convento de San Francisco, con una solemne funcion religiosa que atrajo al templo á un sinnúmero de fieles. Hubo Misa mayor á toda orquesta, con esposicion del Santísimo Sacramento; y D. Gabriel Sorolla, visitador de la tercera órden de San Francisco, predicó un escelente sermon alusivo al acto. Asimismo se celebró una lucida procesion, y por la tarde se cantaron vísperas y completas, dejando todo un grato recuerdo en el ánimo de aquel piadoso vecindario.

Ahora que reside en esta corte gran parte del episcopado español, y que tenemos tambien legado pontificio, seria de desear y convenientísimo en todos conceptos que, entre las varias y graves cuestiones que sin demora han de ventilarse por las dos supremas potestades, tuviera lugar, como lo reclama su conocido interés, el arreglo pendiente de la facultad de teología, cuya vaguedad está causando notables perjuicios á los alumnos que se dedican al estudio de esta ciencia sagrada, con especialidad á los que aspiran á conocimientos superiores.

Convencidos los reverendos Prelados y gobierno de S. M. de la necesidad perentoria de metodizar y uniformar la enseñanza de teologia, y amantes del progreso y esplendor de las ciencias eclesiásticas, creo no dilatarán por mas tiempo el mencionado arreglo por que anhelamos, y que ademas sabemos ellos tambien abundan en los mismos pensamientos. En hacerlo así ganará sin duda la Iglesia, ganará el Estado, no perderá la juventud estudiosa, se evitarian muchos conflictos, y, sobre todo, no se reproducirian los hechos repugnantes y altamente escandalosos que hemos visto, y por los que dolorosamente hemos tenido que pasar, de revalidar los grados, y todos los estudios hechos en Seminarios al incorporarse á las Universidades, y viceversa al trasladarse de estas á aquellos.

J. Canga Arguelles.

Estracto de las sesiones del dia 12.

SENADO.

Se abrió á las tres y media. Se reunió en secciones para el nombramiento de comisiones, y dió el resultado siguiente:

Para la comision de exámen de calidades de senadores á los señores conde de Velle, D. Santiago Tejada, marqués de San Felices, conde de Sevilla Lanueva, D. Pedro Sainz de Andino, Don Juan Martin Carramolino y D. Saturnino Calderon Collantes.

Para la de administracion económica del Senado á los Sres. conde de Balazote, conde de Velarde, conde de Mirasol, D. Mauricio Cárlos de Onís, D. Ventura Cerrageria, D. José Maria Huet y D. Pedro Pascual Oliver.

Para la de contestacion al discurso de la Corona, los Sres. Rodriguez Vahamonde, Vallgornera, Ahumada, Zúñiga, Olivan, Torremarin y Pezuela.

Se levantó la sesion á las cuatro.

CONGRESO.

El Congreso abrió su sesion á las dos bajo la presidencia del Sr. Bravo Murillo, y con escaso número de diputados. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Sr. Gonzalez de la Vega anunció una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia (que no se hallaba presente, como tampoco ninguno de sus colegas) sobre la verdad que pueda haber en la noticia de haberse espedido una real órden suspendiendo el fallo de la audiencia de Sevilla relativo á fraudes electorales en Utrera.

El despacho ordinario se redujo á dar cuenta de varios documentos relativos á la presentacion del Príncipe de Asturias, y á la apertura de las Cortes, y de las leyes que ha sancionado S. M. durante el interregno parlamentario. Prestaron juramento algunos señores diputados. Se procedió al sorteo de secciones, y, terminado este, se suspendió la sesion para reunirse en aquellas el Congreso.

Abierta nuevamente la sesion á las cuatro y media con gran número de diputados y mucha afluencia de espectadores en las tribunas, se dió cuenta de los nombramientos de presidente, vicepresidentes y secretarios hechos por las secciones.

Se dió cuenta asimismo del nombramiento de una comision que, presidida por el señor conde de San Luis, ha de informar sobre el mensaje felicitando á S. M. por el natalicio del Príncipe de Asturias.

El señor marqués de Auñon, como secretario, leyó este documento, que dice así:

"Señora: El Congreso de los diputados, al inaugurar sus sesiones, ha querido y acordado por unanimidad que fuese su primer acto elevar á S. M. el presente respetuoso mensaje, felicitándola en nombre de la nacion entera por el fausto acontecimiento que, colmando los deseos de V. M., ha llenado de júbilo á todos los españoles.

»El nacimiento de un sucesor varon al Trono de San Fernando, no solo es una garantia de estabilidad para lo presente, sino que, afianzando la dinastia y las patrias instituciones, es prenda segura de engrandecimiento y prosperidad para lo futuro.

»Sobre la cuna de vuestro escelso hijo reflejan los timbres y hazañas de vuestros ilustres progenitores, y hasta el nombre de Alfonso con que S. M., en su ardoroso españolismo, ha querido denominar á su augusto heredero, no despertando en nuestra imaginacion mas que altos y gloriosos recuerdos, nos hace concebir las mas risueñas esperanzas.

»Sea el tierno Príncipe, en quien cifra hoy su ventura V. M., su porvenir les españoles, símbolo de union entre todos vuestros súbditos, y la noble emulacion de las industrias y las artes sustituya á la lucha infecunda de las enconadas parcialidades.

»Señora: dígnese recibir V. M., así como vuestro augusto consorte, el mensaje que hoy tenemos la honra de presentarle, como testimonio de acendrado amor al trono de V. M., y del mas vivo interés por vuestra real familia.--Siguen las firmas."

Este mensaje ha quedado sobre la mesa para discutirse hoy.

Despues se levantó la sesion, acordándose que hoy á primera hora se volviera á reunir el Congreso en secciones.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA se ocupa de una de las reformas del ministerio de Hacienda, en la cual ve una reforma mas, *ni mas ni menos.*

EL LEON ESPAÑOL señala al Sr. Bravo Murillo sentado en su silla presidencial para demostrar el espíritu que anima al Congreso.

EL ESTADO discurre acerca del resultado de la cuestion presidencial.

EL FENIX, aunque no amengua la importancia de la votacion del Congreso, lamenta el espectáculo que presenció al ver separados y trabajando por su cuenta á individuos que profesan las mismas doctrinas.

Idem del 13.

EL CLAMOR PUBLICO se las ha con *El Parlamento*, cuyo reciente entusiasmo ridiculiza, sin acordarse, sin duda, del papel que acaba de representar el mismo.

LA CRONICA le dice al gobierno que vea en lo que ha venido á parar por haberse mostrado sordo, etc., etc.

EL DIARIO ESPAÑOL se entretiene en examinar el discurso de la Corona.

LA IBERIA examina el mensaje de la Corona.

EL PARLAMENTO discute con *El Leon Español.*

LA DISCUSION discurre sobre el discurso de la Corona.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene medida alguna interesante.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Hé aquí los despachos telegráficos que hemos recibido y sobre cuyo contesto no haremos comentarios, porque bien claramente se ve á su lectura la poca sustancia que de ellos pueden sacar los ingleses:

"*Lóndres 6 de enero.*—El *Morning-Herald* anuncia formalmente que sir Colin Campbell se ha retirado á Cawnpore; el *Globe* y el *Daily-News* niegan la exactitud de esta noticia.

"El *Morning-Chronicle* acusa al *Nord* de haber inventado esta noticia, y sin embargo, es casi cierto que el general en jefe ha dejado á Lucknow.

"La lista oficial de los muertos y de los heridos que acaba de publicarse es aterradora."

"*Lóndres 7 de enero.*—El siguiente despacho oficial, fechado en Malta el 6, se ha comunicado á los periódicos:

"El general Havelock ha muerto de disentería. El 27 de noviembre el general Wyndam se retiró sobre Cawnpore, ante el contingente de Gwalior, perdiendo 3,000 tiendas y mucha gente. El 7 de diciembre el contingente fue batido completamente por sir Colin Campbell, que le cogió diez y seis cañones, una inmensa cantidad de municiones y todos sus bagajes."

Hé aquí tambien otro despacho publicado por la *Gaceta de Lóndres*, y que corrobora las primeras noticias comunicadas por el *Norte* de Bruselas sobre Lucknow:

"El general en jefe al gobernador general en Calcutta.—Campo de Lucknow 26 de noviembre, á las seis de la tarde.—La guarnicion de Lucknow se ha retirado, y me ocupo ahora en trasportar á las últimas mujeres y á los heridos. Me propongo que la tropa marche fuera de la villa en una posicion cubierta, para no esperimentar una nueva pérdida de hombres."

Otra comunicacion añade que el 27 del mes de noviembre el general Wyndham habia tenido que batirse en retirada sobre Cawnpore, perdiendo mucha gente y 3,000 tiendas de campaña. Los insurgentes de Gwalior parecen ser los victoriosos, á quienes se dice que batió despues el general en jefe sir Colin Campbell, cogiéndoles parte de su artilleria, municiones y bagajes. De modo que, por lo visto, Lucknow, punto contra el que principalmente se dirigian todos los esfuerzos de las tropas inglesas, queda ahora abandonado á la gente de Nana-Saib, sin que nos sea posible augurar siquiera cuál será el giro de la campaña. ¡Gran chasco deben de haberse llevado los periódicos estranjeros, y sobre todo el *Times*, que se apresuraron á cantar la toma de aquella plaza, la derrota de los sublevados y la próxima reconquista del reino de Ouda!

Los periódicos de la India anuncian nuevas rebeliones que han estallado entre algunos regimientos de cipayos que permanecian fieles á Inglaterra. Cartas de Calcuta confirman no solamente este hecho, sino que añaden que no hay ya en el Indostan un solo cuerpo militar organizado por los ingleses y que teniendo armas no haya tomado parte en la insurreccion.

Segun anuncia un parte telegráfico, el gran visir Reschid-bajá ha muerto repentinamente en Constantinopla de una apoplegia fulminante.

Una declaracion de que existe un tratado secreto entre Austria, Turquia é Inglaterra, relativo á los Principados del Danubio, ha empeñado una viva discusion entre el *Espectateur* y la *Patrie*, el *Pays* y el *Constitutionnel*. Estos tres últimos diarios niegan la existencia del susodicho tratado, y el *Constitutionnel* principalmente dice que no hay tratado, nota ó protocolo alguno firmado entre Austria é Inglaterra acerca del particular, añadiendo que si bien Francia tiene algunas veces que luchar con dificultades, no es la de encontrarse aislada en la cuestion moldo-valaca la que puede causarle hoy disgusto alguno.

El Times llama la atencion de la conferencia de Paris acerca de las disposiciones, tomadas por la comision de los representantes de los Estados ribereños del Danubio, por la circunstancia de no quererlas someter á su aprobacion estos Estados, y es muy probable que la conferencia tome alguna disposicion respecto de ellas, porque se sabe que al discutirlas Baviera, Wurtemberg y Servia, se mostraron favorables á la libre navegacion del Danubio á las naciones estranjeras. Habiéndose adoptado el dictámen opuesto por la influencia de Austria y Turquia, á cuyo parecer se adhirieron Moldavia y Valaquia, nada mas natural que el caso sea juzgado por los plenipotenciarios de las potencias signatarias del tratado de paz que se reunirán en Paris.

Hé aquí, segun el *Daily-News*, las bases del proyecto de ley que lord Palmerston someterá al Parlamento:

"Pasarán á la administracion directa de un miembro del gabinete que forma parte de la alta Cámara los negocios políticos de la India. Este miembro del gabinete presidirá un consejo consultivo, formado de seis miembros escogidos por primera vez entre los que lo son actualmente del tribunal de directores.

"Se aumentará considerablemente la parte europea del ejército de la India, y colocada directa y esclusivamente bajo las órdenes de la corona. El ejército indígena estará bajo la direccion de la administracion local.

"El servicio en las Indias estará esclusivamente á cargo del presupuesto de la Compañía."

El *Daily-News* combate enérgicamente este proyecto. Ve en él la creacion de un imperio sobre el que será nula la accion parlamentaria, y que por la autoridad absoluta que el comandante en jefe ejercerá sobre el ejército, dará á la corona, pero á la corona irresponsable, una enorme preponderancia.

El *Monitor Toscano* del 2 de enero cree ver un síntoma de reconciliacion entre Inglaterra y Nápoles en el paso por Paris del príncipe Petrulla, que se dirige á Lóndres. Segun el precitado periódico, las operaciones comerciales preparaban las vias de esta reconciliacion, pues varias casas inglesas trataban con el gobierno de Nápoles en órden á la ejecucion de trabajos muy importantes.

Segun escriben de Nápoles con fecha 2 del actual, desde el 29 de diciembre los sacudimientos eran casi cuotidianos en aquella ciudad, cuyos habitantes estaban aterrados, y, refugiándose en las plazas públicas, no se atrevian á entrar en sus casas. Muchas familias la habian abandonado yéndose á Roma. La constante amenaza del Vesubio, unido á los temblores de tierra, causaban angustiosos temores en la célebre capital del reino de las Dos Sicilias. S. M. el Rey Fernando habia dado 10,000 ducados para socorrer á las víctimas de la catástrofe ocurrida últimamente, mandando ademas á las administraciones provinciales que distribuyan todos los fondos de las cajas públicas, si necesario fuese, en el mismo objeto.

En una correspondencia de Nueva-Yorck del 22 de diciembre último, que publica *La Crónica*, se lee lo que sigue:

"Las noticias de la república vecina son del 4, de Méjico, y del 7 de Veracruz. Dicen los periódicos (no hay libertad de imprenta) y los partes oficiales, que las fuerzas de los pronunciados Cobos y Moreno habian sido batidas y dispersadas por las del gobierno ó las del general Echeagaray, cerca de Puebla, de cuya ciudad habian querido posesionarse los pronunciados. Una carta que tengo á la vista dice: "Al pasar á la vista "de esta ciudad (Puebla) Cobos, que se dirigia á... se movieron algunos del pueblo "y empezaron á repicar y á llamarlos. Cobos se aproximó, mas no con intencion de "atacar, sino de entrar si la ciudad se pronunciaba. Salieron las tropas del gobierno "en su persecucion, y hubo una accion que, "dice el general Echeagaray, fue muy brillante para el gobierno. Pero Cobos sigue "paseándose impávido."

"El general Blancarte seguia pronunciado en el Bajío; Vargas, en Jalisco; Mejía, en el Estado de Queretaro; en una palabra, está el pais lleno de partidas, y solo falta que se presente un jefe de algun prestigio que de direccion á las fuerzas.

"Hay un plan, que Comonfort, aunque comprometido á llevarlo á cabo, no ha tenido valor para realizarlo, y era el restablecimiento de las bases orgánicas ó Constitucion central de 1842, que es la menos mala de las que ha tenido el pais. Habia ido á Veracruz D. Juan José Baz, gobernador de Méjico, á preparar las cosas. Comonfort debia presentarse al Congreso y renunciar la presidencia, manifestando que no podia gobernarse con la Constitucion actual. Es indudable que los padres de la patria habrian admitido la renuncia; pero luego que se hubiera comunicado por telégrafo, las brigadas de Zuloaga y Echeagaray en Tacubaya y Puebla, y las guarniciones de Tampico y Veracruz, habian de pronunciarse por Comonfort y las bases orgánicas. Pero el bueno de Comonfort se presentó al Congreso el 1.° del corriente, *juró* la Constitucion con que no puede gobernar, y en el discursito de estilo dijo que enviaria al Congreso las iniciativas necesarias para la reforma de la Constitucion.

"La caida de Comonfort es cuestion de tiempo nada mas, y su familia no ha venido, como se dijo, con D. Miguel de Arrioja, ministro de Méjico cerca de S. M. prusiana."

Las noticias de los Estados-Unidos carecen de interes. Unicamente encontramos en ellas digno de notarse, que el gobierno de la Union habia dictado varias disposiciones con el objeto de impedir que Walker reciba los socorros que él espera, y ademas que ha mandado llamar al capitan del buque *Saratoga*, que le dejó desembarcar sin incomodarle en manera alguna. Entretanto el coronel Gohnson, su segundo, continúa su espedicion y habia llegado el 18 de diciembre último cerca del fuerte Brigder sin ningun obstáculo.

Se han recibido en Inglaterra noticias de Nueva-Yorck del 23 de diciembre por un vapor que conducia dos millones y medio de pesos en metálico. El Tesoro anglo-americano, que hará dos años se encontraba muy embarazado por sobra de dinero, pues llegó á tener mas de veinte millones en arcas, sin saber á qué destinarlos, ha pasado al estremo opuesto. Para hacer frente á las obligaciones ordinarias, ha dispuesto el Senado la creacion de billetes á fecha de un año por la suma de veinte millones de duros. Los precios del trigo estaban en baja; por el contrario, los de algodon subian.

Correo de hoy.

Las últimas noticias de la India son tan fatales para los ingleses que los mismos partes del gobierno británico las califican de *poco favorables*. La última batalla de Cawnpore ha sido perdida por los ingleses.

Hay noticias de disturbios en el Canadá.

Va tomando serio aspecto la desavenencia entre Francia é Inglaterra con motivo de la presa del buque *Casa Regis*.

Las grandes potencias se manifiestan contra la ocupacion de la isla de Perim por los ingleses.

Han sido prorogados los poderes del príncipe de Prusia.

No han sido disueltos los Divanes moldo-valacos.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Hilario, Obispo.

Este santo Obispo, uno de los mas sabios y celosos que ha tenido la Iglesia, nació en Francia en la ciudad de Poitiers, hácia el fin del tercer siglo. Hijo de padres idólatras, fue educado en las supersticiones del paganismo; pero dotado de un talento estraordinario, que perfeccionó con el estudio de la filosofía y bellas letras, llegó á desengañarse con solas las luces de la razon de los absurdos del politeismo; y habiendo leido despues los libros santos, reconoció y abrazó la Religion cristiana. Recibió el bautismo, y correspondió tan bien á la gracia de regeneracion, que á poco tiempo fue ya mirado como un modelo de las virtudes mas sublimes, y mereció que muerto el Obispo de Poitiers, todos los fieles de aquella Iglesia le eligiesen á una voz por su Pastor, y sin dár oidos á su repugnancia ni á su humildad, le obligasen á admitir el obispado.

Por aquel tiempo el arrianismo, despues de haber desolado toda la Iglesia de Oriente, habia penetrado hasta las Galias; y los arrianos, sostenidos por el Emperador Constancio, perseguian cruelmente á los Obispos católicos. Hilario no solo cuidó de preservar del error á sus ovejas con sus continuos y elocuentes sermones, sino que quiso combatir personalmente con los mas célebres caudillos de la herejía en el concilio de Beciers, y lo hizo con tanta intrepidez y celo, que confundidos los fautores del error, ya que no podian responder, tomaron el partido de hacerle desterrar á Frigia. Llegado Hilario al lugar de su destierro, el gobernador de Frigia le obligó á que asistiese al concilio de Seleucia, en cuyo viaje convirtió y bautizó el santo á una jovencita idólatra, que, llevada de la fama de su nombre, le salió al encuentro en uno de los pueblos del camino á pedirle su bendicion.

Restituido á su Iglesia, la gobernó en paz el resto de sus dias, y murió el dia 13 de enero del año 368, á los catorce de su obispado y 77 de edad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde la congregacion de la Virgen del Destierro celebra solemne setenario á su escelsa patrona. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, setenario, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

En las parroquias de Santiago, San Justo, San Ginés, y en San Isidro y Santa Catalina de los Donados, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, despues de la Misa de doce.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c.
Títulos diferidos, 26-95.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-65 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 88-75 d.

Idem id. de á 2,000, 90-25 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88-50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90.
Paris, á 8 dias, 5-15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 47	á 67 rs. vn.
Cebada.........	de 29	á 30
Algarroba.....	de 38	á 40

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 12.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	51 á 55	18 á 20
Aceite	66 á 70	22
Carbon..................	7 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por el gobierno civil de la provincia, á propuesta de la administracion principal de Hacienda pública, se ha impuesto la multa de 200 rs. vn. á tres estancos de esta corte por la falta de sellos de 2 cuartos para el franqueo de la correspondencia interior, advertida el dia 6 del corriente.

—En la tarde del último viérnes llegaron á Zaragoza trece compañías de Guadalajara y el regimiento de Zamora, cuyas fuerzas se alojaron en el castillo y cuartel de Hernan Cortés.

—En la mañana del 2 apareció el cadáver de un sacerdote en un camino de la parroquia de Barrio (Galicia). Todas las señales indicaban que habia sido muerto alevosamente. Por el juzgado se estaba instruyendo la causa oportuna y buscando á los autores del atentado.

—En Villanueva de la Jara, provincia de Búrgos, se alteró el órden en uno de los dias de Pascua, habiendo resultado algunos heridos en la refriega. Las autoridades acudieron á restablecer la tranquilidad, apoderándose de los promovedores del alboroto.

—Remedio contra el tifus. *El Mensajero de Bayona* inserta en su número del dia 2 una carta de un facultativo de Mugron, asegurando que hace 27 años usa con el mejor éxito el alcanfor para curar radicalmente las fiebres tifoideas. Nada creemos mas acertado que transcribir á continuacion las razones en que se funda. Dice así:

"En la epidemia tífica actual, si desde que se advierten los primeros síntomas se hace *comer* un pedacito de alcanfor, como un grano de maiz, y otro tanto cinco ó seis horas despues, desaparecen en algunos instantes, y el enfermo solo tiene cuando mas que guardar cama durante un dia.

»A veces á las veinte y cuatro ó cuarenta y ocho horas sobreviene un acceso de fiebre intermitente, que cede con facilidad á algunos granos de quinina. Tambien ocurre, cuando la circulacion está por demás agitada, tener que dar una sangria al enfermo antes ó despues de la dosis del alcanfor.

»Vénse los efectos maravillosos de este agente cuando se administra en las angustias que á menudo determina la sangria, desapareciendo estas en menos de un cuarto de hora.

»Cuando el mal dura desde cuatro ó cinco dias, á pesar de la hinchazon del vientre, cede asimismo á la accion de algunos granos de alcanfor en pocas horas, y el facultativo solo tiene que cuidar una afeccion benigna.

»No debe detener la inflamacion de la lengua.

»Para reasumir, y esto es lo esencial, afirmamos que todo individuo se precaverá del tifus en tiempo epidémico si, al sentirse con calentura, malestar, flojedad, cefalalgia, ó atolondramiento, toma el alcanfor solo, segun lo indicamos, ó combinado con la sangria, si solo no ha producido buenos efectos, lo que suele suceder cuando la circulacion es muy agitada."

—Ya están desocupadas todas las casas de la calle del Cármen, pertenecientes á la acera de la izquierda, y á cuyo derribo se procederá inmediatamente.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 94-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 95.

F. Gamayo.

IMPRENTA DE LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

El Administrador.
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 835. Madrid, jueves 14 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

¡CRISIS!!

Continúa la crísis, y, segun nuestras noticias, todo hace creer que tendremos otro nuevo *aplazamiento*.

Las *Hojas* dijeron anteayer que S. M. habia respondido al jefe del gabinete, cuando le presentó las dimisiones, *que meditaria lo que debia resolver*, y añaden que al dia siguiente la Reina todavía se ocupaba en *pensar* acerca de la situacion y la manera de salir de ella.

Difícil es, sin duda alguna, la posicion en que sus consejeros han puesto á la augusta señora; pero no lo es tanto la solucion de la crísis.

Sin necesidad de recurrir á eminencias, puede S. M. por sí sola decidir la situacion.

Para pocos asuntos se encuentran mas graves autores que consultar que para este. A cada página de la historia contemporánea, así nuestra como de todos los pueblos de Europa, hay que añadir los consejos de la maestra por escelencia, *la esperiencia*, que es sin duda la que mas alto puede significar su opinion en asunto de tamaña entidad.

Vea Doña Isabel II todos los dias de su reinado: compárelos con los de los de sus abuelos; descienda á los de su augusto padre; establezca comparaciones entre las décadas por que aquel pasó, y deduzca.

J. CANGA ARGUELLES.

Sobre la crísis hé aquí lo que alcanzan las *Hojas*:

"La crísis ministerial ha dado desde ayer á hoy un paso de los mas graves. El gabinete Armero no existe verdaderamente desde hoy á las dos de la tarde.

"Ayer á las seis, podemos asegurarlo sin que nadie nos desmienta, convencida S. M. de lo imposible que seria para todo gabinete el gobernar con las actuales Córtes, firmó el decreto de disolucion de las mismas.

"A las diez de la noche el general Armero fue llamado otra vez á palacio. No sabemos qué pasó en esta nueva conferencia entre S. M. la Reina y el presidente del Consejo de ministros; pero sí hemos oido que, creyendo el Sr. Armero ver, no falta de confianza y de cariño, sino algunas dudas respecto á las consecuencias de la disolucion de las Córtes, manifestó á S. M. la Reina que tanto él como sus compañeros, que no creen poder gobernar sin la mas absoluta é ilimitada confianza de la Corona, se hallaban resueltos á dejar un mando que no habian codiciado, y en el que, despues de lo ocurrido, consideraban que no podian ser útiles á su Reina ni á su pais.

"Las dimisiones de los ministros, que llevan la fecha del dia 11, porque desde el momento en que el Sr. Bravo Murillo triunfó estendieron la renuncia, que S. M. no quiso en manera alguna admitir; las dimisiones, repetimos, quedaron hoy á las dos en manos de S. M.

"Se ha mostrado estrañeza en los círculos políticos de que el ministerio, hallándose como se hallaba armado con la disolucion de las Córtes, no haya tentado, valiéndonos de la frase de *La España*, fortuna en unas elecciones generales; pero segun tenemos entendido, la conducta del gabinete es hija de sus dudas, de que despues de lanzar al pais en los azares de una nueva eleccion, no tuviera tiempo, por causas que no creemos del momento, para desenvolver todo su pensamiento político y dar al pais el fruto de una buena administracion. No teniendo esta seguridad su conciencia, le ha dictado el sacrificio de su amor propio en aras de la tranquilidad del pais.

"Los periódicos progresistas han hecho notar, precisamente hoy, que en medio de la crísis por qué pasa la gobernacion del Estado no ha sonado el nombre del duque de Valencia. Nosotros diremos que este nombre ha sonado desde ayer con repeticion en los oidos de S. M., presentándole como cabeza de una nueva administracion á la que pudieran asociarse los jefes de las diversas fracciones que han formado la liga que ha triunfado del gabinete en la cuestion de presidencia.

"La Reina, sin embargo, no ha tomado todavía este consejo. Apenas recibió las dimisiones de los que todavía son sus ministros, mandó llamar al Sr. Istúriz y le encargó la formacion de un ministerio.

"Este era el estado de la crísis á las cinco de la tarde."

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Se aprobó el mensaje.

Continuó la impaciencia por saber el desenlace de la crísis.

Y se leyó una comunicacion del gobierno, participando haber hecho dimision.

¿Qué aspecto tomará la cosa pública?

J. CANGA ARGUELLES.

Es inútil que *La Epoca* se moleste en desvirtuar el significado de la eleccion del general Calonge.

La opinion pública está muy por encima de las argucias á que quiere recurrirse para convertir en sustancia lo que ha sido una victoria contra el vicalbarismo.

La Epoca achaca al Sr. Martinez de la Rosa la redaccion del discurso de la Corona.

Esto es decir: *¡Ecce-Homo!*

En el exámen que hace nuestro democrático colega *La Discusion* del discurso de la Corona, leemos el siguiente párrafo:

"El Sr. Bravo Murillo, el Sr. Pezuela, el Sr. Canga Argüelles podrian haber firmado sin inconsecuencia ese documento en lo que tiene de liberal; mientras que ningun liberal, ni aun de los que pertenecen á la union que lleva este nombre, podria sin inconsecuencia aceptar lo que tiene de reaccionario."

En los anteriores renglones se trasluce un cargo gravísimo, no solo contra los hombres de la union liberal, sino lo que es mas aun, contra los progresistas que han dado sus votos al gobierno en la cuestion de presidencia.

Buena la hicimos. Ya lo ven nuestros lectores; díganmos ahora si tiene poco influjo la reaccion, cuando penetra ya hasta en los poros liberales.

Ha sido robada la iglesia de Villaverde de Monjina. Con este son diez y nueve los robos sacrílegos cometidos en la provincia de Búrgos en menos de un año.

Empeñada *La Epoca* en quitar toda significacion política á la eleccion del general Calonge para secretario del Senado, afirma entre otras cosas que el general Armero no votó al señor marqués de San Felices. *La Epoca* está mal informada: no solo votó el presidente del Consejo al candidato vicalbarista, sino que lo anunció en voz alta, de forma que lo oyeron muchos senadores. Lo mismo hizo el general Bustillos, si bien con alguna menos ostentacion. Despues de esto *La Epoca* es muy dueña de negar lo que ha pasado á la vista de mas de cien personas.

Acerca del conflicto entre el ministerio y el Congreso, dice *La España*:

"Es lo cierto que habiendo los ministeriales empleado toda clase de recursos para acreditar la especie de que la disolucion caeria como un rayo sobre el Congreso si el Sr. Mayans quedaba desairado, al saber que S. M. la Reina se habia tomado muy cuerdamente tiempo para resolver, cayeron en el mas completo desaliento, considerándose ya vencidos. Los ministros tampoco se manifestaban mas confiados, pues alguno de ellos se preparaba ayer mañana para hacer su *última voluntad*.

"Así las cosas, corrió la voz de que los ministros estaban citados en palacio á las dos de la tarde para oir la resolucion de S. M. A las tres reinaba la mayor ansiedad en el Congreso, haciendo cada uno cálculos y apreciaciones acerca del resultado de la crísis, cuando media hora despues llegó uno de los mas activos y diligentes muñidores del ministerio, asegurando de *visu* que S. M. se habia servido rubricar el decreto de disolucion. A tan terminante aserto nada habia que replicar; solo faltaba la lectura del real decreto. Pero pasaron dos horas largas, y como hemos dicho en otro lugar, ninguno de los ministros se presentó en la Cámara.

"¿Cuál es la verdad entre las versiones encontradas que ayer han corrido? Nosotros creemos podemos asegurar que S. M. no se ha prestado á la disolucion, por razones que su claro talento y elevada inteligencia aprecia mejor que nadie. Tampoco ha creido conveniente aceptar las dimisiones de sus ministros, á quienes, segun nuestras noticias, ha alentado en cuanto la ha sido posible para que perseveren hasta convencerse de que sus proyectos no encuentran apoyo en las Cámaras. Los ministros se retiraron de la secretaría de Estado siendo ya muy cerca de las siete, resignados, á lo que parece, á tentar nueva fortuna. Esta resolucion no es realmente nueva, pues hace tiempo que los órganos ministeriales anunciaron que el gabinete, aun cuando fuese derrotado en la cuestion de presidencia, no se retiraria hasta dejar presentados los proyectos de ley que tenia en ciernes.

"Además, no parece que en el punto de la disolucion ha habido el mismo calor en todos los ministros. Mientras el Sr. Bermudez de Castro opinaba resueltamente por ella, el Sr. Martinez de la Rosa no la consideraba conveniente, participando algun tanto de su parecer los Sres. Casaus y Bustillos. Hasta se añade que el presidente del Consejo no estaba muy animado para entrar en tan grave y azarosa lucha. Verdaderamente que no comprendemos cómo hombres que han pertenecido al partido moderado, y que se tienen todavía por moderados, puedan decretar la disolucion de unas Córtes, cuya única falta consiste, por lo visto, en ser eminentemente antirevolucionarias."

El Sr. Pidal ha obtenido 001 votos para la presidencia del Congreso. No era de esperar menos, dice *El Occidente*, de las infinitas simpatías que tiene en la Cámara el último ex-ministro de Estado. Cuéntase, pero no garantizamos la exactitud de la noticia, que despues del escrutinio se acercaron al Sr. Pidal algunos de sus ex-amigos, y cada uno de ellos le fue diciendo al oido: "Ese voto es el mio." Pero añaden los maldicientes que el Sr. Pidal se sonreia con aire de incredulidad al escuchar semejantes asertos; y *aun* (estilo del discurso de la Corona) no faltaba quien, comentando el *voto único*, recordaba cierto soneto de un poeta satírico contemporáneo, que concluye así:

"Pero, aunque me lo tachen de egoismo,
Quiero decir para acabar el cuento
Que habia yo votado por mí mismo."

Varios diputados han hecho dimision de sus respectivos destinos para votar libremente en la cuestion de presidencia.

Dias antes habia corrido la voz, segun los ministeriales, de que el gobierno iba á destituir en el acto á los empleados que le fueran contrarios en la votacion para presidente del Congreso.

En un comunicado inserto en nuestro periódico, fechado en Coca por D. A. Gabriel Alvarez, se ha padecido la equivocacion de

suponer á la cartería de dicho pueblo sujeta á la administracion de Santa María de Nieva, cuando es así que pertenece á la de Navas de Oro, siendo esta la que convendria se trasladase á Coca.

Ultimamente se ha espedido una real órden muy importante, como todo lo que tiene relacion directa con la contribucion de sangre. En ella se dispone: que respecto al destino que deben tener sustitutos y sustituidos, debe obrarse con entera sujecion á lo que previene la real órden de 29 de agosto último; que si resulta ser inútil un sustituido al ser llamado para cubrir la plaza que su sustituto deja vacante en el ejército activo, debe quedar sin cubrir esta plaza, y que al sustituto debe admitírsele y juzgársele las escepciones que por sí ó por otra persona á su nombre se espongan, con arreglo al art. 76 de la ley de quintas.

Ya que la *Gaceta* no se ha dignado hasta ahora deshacer la equivocacion cometida en la real órden concediendo la gran cruz de Cárlos III al dignísimo Prelado Sr. D. Antonio Maria Claret, creemos del caso demostrar lo fundadas que han sido nuestras indicaciones de que jamás aquel señor perteneció al clero regular.

El Excmo. Sr. Claret estudió filosofía en el seminario conciliar de Vich en los años desde 1827 á 31, ordenándose seguidamente de primera tonsura; y habiéndosele conferido un beneficio eclesiástico en la parroquia del pueblo de su naturaleza, que es Santa Maria de Sellent, siguió cursando la teología dogmática en el mismo seminario, y recibió las demas órdenes sagradas hasta el presbiterado en el año 1835 á título del citado beneficio.

Siguió por espacio de cinco años en la espresada villa de Sellent, cumpliendo los deberes de su sagrado ministerio con ejemplar piedad y exactitud; pero sintiéndose llamado por Dios á las misiones apostólicas, se entregó á este santo ejercicio esclusivamente por órden de su Prelado diocesano, adquiriendo la fama que es notoria por los copiosísimos frutos que su ardiente celo y elocuencia producian en cuantos pueblos recorrió con infatigable constancia, hasta que en el año 1850 fue nombrado Arzobispo de Santiago de Cuba.

Es así evidente que se incurrió en error cuando en un documento de la clase del que hemos indicado se le designa impropiamente con el título de eclesiástico perteneciente á las órdenes regulares ó monacales.

El comercio entre España y las plazas del Mediodia de Francia ha tenido tal aumento, que los derechos del consulado español en Marsella, que ordinariamente eran de 10,000 duros cada año, se han elevado en el último á 30,000. Ultimamente han llegado á Marsella varios buques procedentes de España conduciendo metálico por valor de muchos millones de reales. Solo el vapor *Cid* ha llevado en su último viaje cerca de cinco millones.

La Academia de la Historia celebrará junta ordinaria el viérnes 22 del corriente, á las ocho de la noche, y se ocupará en ella y en otras sucesivas de la discusion de los puntos siguientes:

"La restauracion de la monarquía gótica en las montañas de Asturias.—¿Qué hay en este acontecimiento de bien averiguado? ¿Qué de fabuloso? ¿Qué de verosímil? Opiniones diversas. Autoridades.

"Exámen de la division que hizo Fernando el Magno de las coronas de Leon y Castilla entre sus hijos, y sus funestas consecuencias en el poder, y consolidacion de las monarquias cristianas."

De Palma de Mallorca nos escriben que por parte de algunas personas piadosas ha sido ofrecido á la venerada Vírgen del Puig, que tiene una renombrada ermita cerca de Pollensa, á cuyo punto acude toda la isla con el mismo fervor que los catalanes á Monserrate y los aragoneses al Pilar un magnífico Album. Dicho Album es un precioso y rico regalo. Nos complacemos en trasmitir á nuestros lectores la *meditacion* con que se encabeza dicha ofrenda, y que está escrita por el ilustrado y caballeroso gobernador civil de aquella provincia, Don Leandro Villar.

Dice así dicha meditacion:

"Basta elevar los ojos al cielo para confesar la existencia de los dioses, decia Ciceron. Y si en el paganismo reinaban estas ideas acerca de la divinidad, ¿cuáles deberán ser las de los que profesamos la Religion del Dios-Hombre, que espiró en el Calvario por la redencion humana? ¡Sacrosanta Religion, yo te bendigo! ¡Yo te bendigo, porque eres nuestro consuelo y esperanza desde la cuna hasta el sepulcro! ¡Eterno Dios, yo te adoro! ¡Las obras maravillosas de la creacion proclaman tu existencia, tu poder y tu gloria! ¿A quién sino á tu soplo divino se debe todo cuanto en torno de mí estoy mirando y contempla mi imaginacion absorta?

"Estos pensamientos embargaban mi alma, cuando el 15 de setiembre próximo pasado, á las ocho de la mañana, desde la torre del Puig de Pollensa, tenia delante de mi vista el sublime y encantador panorama que se descubre. ¡Venid aquí, miserables y desdichados ateos, y abjurareis al instante de vuestras falsas máximas, reconociendo la mano eterna y poderosa de Dios! ¡Enciclopedistas perniciosos, que sembrásteis la semilla mortal para los lazos que sostienen la sociedad; sombra terrible de Maximiliano Robespierre, que erigiste altares á la diosa Razon; filósofo tan profundo como estraviado y delirante, tú, Proudhon, que te atreves á decir que si hay algun ser que merece el infierno es Dios; venid todos aquí á hincaros de rodillas, confesar vuestras impiedades y proclamar la existencia de Dios eterno y omnipotente!—Pollensa 15 de setiembre de 1857."

La *Gaceta* publica una real órden circular del subsecretario del ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias, mandando se inserte en los *Boletines oficiales* de las suyas respectivas la siguiente lista de los súbditos españoles fallecidos en Francia ó en la Argelia, para que llegue á conocimiento de sus parientes:

"Agustin Mayor, edad de 31 años, hijo de José y de Maria Rios.

Antonio Mira, fabricante de fósforos.

Manuel Costas, edad 45 años, sin profesion.

Magdalena Cortés, edad 23 años, costurera, soltera.

José Perez, 27 años de edad, hijo de José y de Maria Garcia.

Andres Real, edad 63 años, sin profesion, esposo de Justina Juvenelle.

Francisco Diego, edad 62 años, jornalero.

Joaquin Fornes, edad 27 años, hijo de Joaquin y de Manuela Leon.

Vicente Gutierrez, edad 34 años, hijo de José y de Joaquina Ovascan.

Josefa Lopez, jornalera, de edad de 70 años, viuda de Antonio Lopez.

Juan Rodriguez, soltero, jornalero, de 59 años de edad.

Manuel Puertas, de edad de 60 años.

Marcos de Mugica, edad 27 años, hijo de Antonio y de Joaquina Zalacan, esposo de Catalina Ruiz.

Francisco Urizar, edad 30 años, marino á bordo de la balandra española *Manuela*.

José Ruiz, edad 57 años, hijo de Cayetano y de Susana Puente.

Manuel Capel, edad 28 años, hijo de José y de Maria Cortés.

Gregorio Defé, edad 26 años, hijo de Gil y Dionisia Robella.

Antonio Sanchez, jornalero, edad 27 años, hijo de Juan y de Maria Garcia.

Juan Lonquet, propietario, edad 47 años, hijo de Juan y de Maria Gomez.

Juan Bernard, edad 42 años, esposo de Teresa Bucheron.

Josefina Marin, edad 38 años, hija de Antonio y de Josefa Hernandez.

Juan Francisco Garcia, edad 60 años, esposo de Marta Chiqués, hijo de Baltasar y Agustina Ries.

José Anette, edad 50 años, hijo de Pablo y de Teresa Mariñac.

Francisco Verdon, labrador, edad 42 años, hijo de José y de Trinidad Alcaráz.

Juan Fillet, edad 53 años, esposo de Rita Burniquel.

Josefa Inés, criada de servicio, edad 32 años, hija de José y de Antonia Gomez.

Isabel Paulina Herhirson, edad 14 meses, hija de Hipólito y de Elisa Langlois.

Julian Rubillon, militar, edad 29 años, soltero."

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre una queja que merece ser atendida.

Segun se ha dicho por una persona que nos merece completa confianza, el dia 11 del actual ha sido sorprendido el comercio de frutos coloniales y líquidos de Madrid, en el momento de ir á adeudar azúcares y aguardientes, con la exigencia de un real mas de derecho por cada arroba de los primeros y dos reales por la de los segundos.

Para tomar semejante medida, creemos que hubiera sido conveniente haber fijado el tipo con anterioridad, con el fin de no causar conflictos y desavenencias en los contratos efectuados bajo el supuesto del tipo de derechos.

El ministerio Armero-Mon ha desaparecido á los tres meses menos dos dias de su formacion. La vida, como se ve, ha sido corta; los actos no muchos en verdad, aunque en cambio ha habido grandes deseos y conatos de hacer; pero afortunadamente no han salido del período de la incubacion.

¡Quién habria dicho al Necker asturiano que habia de vivir menos tiempo que su predecesor el Sr. Barzanallana!!

CANDIDATURAS MINISTERIALES.

Como la *crisis* se prolonga, los confeccionadores se despachan á su gusto dando á luz candidaturas.

DE LA CRONICA.

Presidencia y Estado con Ultramar, el señor Isturiz.

Guerra, el general Rivero.

Gobernacion, Llorente.

Gracia y Justicia, Cárdenas.

Fomento, Barzanallana.

Hacienda, Sanchez Ocaña.

Marina, D. José Maria Quesada.

DE EL ESTADO.

Estado con la presidencia, O'Donnell.

Guerra, Prim.

Hacienda, Sanchez Silva.

Gobernacion, Laserna.

Marina, Santa Cruz.

Gracia y Justicia, Alvarez (D. Cirilo).

Fomento, Alonso Martinez.

DE EL CLAMOR PUBLICO.

Presidente sin cartera, el Sr. Bravo Murillo.

Guerra, el conde de Casa-Eguia (recomendado por *La Regeneracion*.)

Estado, Viluma.

Hacienda, el conde de Canga Argüelles.

Marina, el conde de Clonard.

Gracia y Justicia, Manresa.

Gobernacion, Bertran de Lis.

Fomento, Tejada.

Capitan general de Castilla la Nueva, el marqués de la Pezuela.

Gobernador civil de Madrid, el Sr. Maquieira.

Alcalde-corregidor, D. Fernando Urries.

Si en esta última candidatura se hiciesen algunas pequeñas variaciones, confesamos á *El Clamor* que mereceria nuestro mas sincero aplauso, porque entonces era seguro el fin de la desastrosa dominacion *liberalista*.

Pero, con el tiempo y el auxilio de Dios, esperamos que todo se andará.

I. Canga Argüelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

Tenemos noticias de la Guayra del 7 de diciembre. Los cacaos siguen poco abundantes y caros: algunos Rios-Chicos se hicieron á 37 ps. por quintal, y parece que así seguirán algun tiempo mas, porque habia allí varios buques españoles esperando á cargar en enero, y las llegadas de la costa no pueden esperarse hasta el mes de febrero.

Los cafés se han hecho á 12 ps. quintal por triaches y 13 1¡4 á 13 1¡2 ps. los demas.

F. Gamayo.

Estracto de las sesiones del dia 13.

CONGRESO.

Aprobada el acta han quedado sobre la mesa los dictámenes en que se propone la aprobacion de las elecciones verificadas en los distritos de Cazorla, Segovia, Guernica, Santa Cruz de Tenerife, Sanlúcar de Barrameda, Santiago, Gaucin, Pravia, Oviedo, Puenteáreas, Ejea de los Caballeros, Pontevedra y Piedrahita, y admision como diputados de los Sres. Bravo (D. Nacarino), Bouligni, Basave, Rancés, Manjon, Armada Valdés, Rios Rosas (D. Francisco), Mon, Sanjurjo y Perez (Don Manuel), Ortega (D. Jaime), Castro (D. Alejandro) y Caballero y Rozas (D. Andrés).

Sin discusion y por unanimidad ha sido aprobado el proyecto de mensaje á S. M. felicitándola por el natalicio del Príncipe de Asturias.

Se ha dado cuenta en seguida de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, concebida en estos términos:

"No habiéndose dignado aun resolver S. M. sobre la dimision presentada por el ministerio en 11 del corriente, dirijo á V. E. esta comunicacion para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1858.—Francisco Armero.—Excmo. señor presidente del Congreso de los diputados."

En virtud de esta comunicacion, y conforme á las prácticas establecidas, el señor presidente ha levantado la sesion anunciando que para la primera se avisará á domicilio, y previniendo á los señores diputados que, aprobado el mensaje, se pedirá hora para que la comision le ponga en sus augustas manos. Los señores diputados manifestaron deseos de formar todos parte de ella, á lo cual ha observado el señor presidente que podrán ir como segregados toda vez que el Congreso no puede ir en cuerpo.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA termina sus observaciones sobre los frailes.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los rumores alarmantes que han corrido acerca de trastornos.

EL FENIX se conduele de la division que yace la Cámara popular, imposibili-

do la formacion de un ministerio parlamentario.

EL ESTADO trata de la cuestion política.

LA EPOCA se dedica á la apreciacion de la derrota del gabinete de que ha sido acérrima defensora.

Idem del 14.

LA CRONICA dedica un artículo á LA REGENERACION; del cual nos haremos cargo.

EL DIARIO ESPAÑOL enaltece la conducta de sus patronos despues de la consabida votacion.

LA IBERIA pregunta qué dirán las naciones estranjeras al ver que los gobiernos moderados están en completa crisis.

EL PARLAMENTO se escandaliza al leer en la *Correspondencia* que S. M. la Reina se halla convencida de que con las actuales Córtes será imposible para todo gabinete el gobernar.

LA DISCUSION traza un triste cuadro, ocupándose del ministerio, del discurso de la Corona y del triunfo de la oposicion.

EL CLAMOR PUBLICO dice que no ha visto en su vida una situacion tan anómala, tan estraordinaria, tan singular, tan... como la presente.

Pues nosotros hemos visto muchas.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

Contiene un real decreto del 10 de enero, por el cual se concede al ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 200,000 rs.

Por otro real decreto, fechado el 5 de enero, se nombra capitan general de los ejércitos á D. Antonio de Orleans, duque de Montpensier.

Por otro real decreto del ministerio de la Gobernacion se dispone que todas las impresiones que se han de costear con fondos del Estado, se hagan precisamente en la Imprenta nacional, no abonándose á ninguna oficina ni corporacion pública el gasto de impresiones hechas en otro establecimiento.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Suez 1.° de enero.—El 27 de noviembre ha habido cerca de Cawnpore, entre las fuerzas mandadas por el general Wyndam y los insurgentes de Gwalior, un encuentro, en el cual las tropas inglesas han tenido que retirarse, perdiendo todas las tiendas, y siendo casi completamente deshecho el regimiento 64. Un mensaje fechado el 7 de diciembre, y dirigido por sir Colin Campbell, dice que dió un combate al contingente de Gwalior, tambien cerca Cavnpore, derrotándolos completamente y cogiéndolos 16 cañones y muchas municiones.

Como se ve, este despacho es un poco mas esplícito que el que copiamos ayer, aunque se refiere á los mismos hechos. ¿Qué resulta del conjunto de estos?

En primer lugar, que la *retirada* de los ingleses, mandada por el general Wyndam, ha sido desastrosa; tanto que, segun confesion propia, todo un regimiento fue destruido, y que la *brillante victoria* del general Campbell contra los vencedores de sus colegas, queda reducida á haberles cogido 16 cañones que, sumados con los que llevan ya ganados los ingleses á los insurgentes, forman un total de cañones bastante para armar formidablemente todas las plazas fuertes de Europa. Lo estraño es que no haya hecho ningun prisionero, ni mencione la pérdida *grande*, como ha debido de ser, en los insurgentes. Ademas siempre resulta que el mismo sir Colin Campbell se ha *retirado* de Lucknow, y aun puede creerse que de todo el reino de Ouda, no considerándose seguro ni aun en el mismo Cavnpore. La muerte del general Hawelok es tambien una pérdida muy sensible para el ejército inglés. Véase á qué quedan reducidas todas las *victorias*, todos los *triunfos* decisivos obtenidos por los ingleses, y cantados en todos los tonos por los periódicos *defensores* de la civilizacion y del cristianismo, representados por la cuerda y los cañones.

Las noticias de Lóndres anuncian que el ministerio tiene intencion de pedir, cuando se abra el Parlamento, la competente autorizacion para contraer un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, dedicado á la guerra de las Indias.

El gobierno francés ha enviado á su embajador en Lóndres una nota que este habrá presentado ya á lord Palmerston, en la que se protesta enérgicamente contra la repeticion de los conflictos que ha producido en la costa de Africa la conducta de los cruceros ingleses con el buque *Casa-Regis*.

La próroga de los poderes conferidos al Príncipe real de Prusia no se ha hecho esperar tanto como podia deducirse de las noticias que ayer encontramos en el correo ordinario. Un parte telegráfico de Berlin anuncia que una real órden dirigida á dicho Príncipe delega de nuevo en él la autoridad durante tres meses mas, que se contarán desde el 23 del corriente en adelante. El documento está fechado el 6 del mismo en Carlottemburgo.

El *Diario de Constantinopla* del 30 del pasado desmiente con toda formalidad la disolucion de los Divanes moldo-valacos por la Puerta Otomana, lo cual corrobora nuestro juicio acerca del asunto, y que en efecto el gobierno turco no ha querido comprometerse mas de lo que está en una cuestion harto delicada.

Asegurábase en la capital de Turquía que M. de Boutenieff, representante ruso, ha declarado diferentes veces en sus conferencias con los ministros del Sultan y los representantes de Francia, Austria, Prusia y los Estados-Unidos, que el gobierno de San Petersburgo reconocia los derechos de soberania de la Puerta sobre la isla de Perim, y no podia admitir las pretensiones de Inglaterra respecto de dicha isla. Fúndase, segun parece, el diplomático moscovita, en que á la toma de posesion de la isla de Perim por los ingleses en 1799 quedó anulada por el tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre Turquía, Rusia y la misma Inglaterra, cuando la espedicion francesa que fue á Egipto amenazaba las colonias inglesas de la India, en cuyo tratado se consignaba la restitucion de Perim á los turcos. Esta circunstancia, que los ingleses olvidan por lo visto, dará mayor fuerza á las reclamaciones de la Puerta para que se le devuelva un punto de grande importancia, del cual se halla hoy despojada.

El Globo declara que las comunicaciones del *El Espectador* de Paris, relativas á la pretendida alianza de la Inglaterra con el Austria, carecen de toda verdad y fundamento.

En Quebec han tenido lugar algunos acontecimientos desagradables el dia 14. Un periódico de Montreal dice que 500 ó 600 individuos, acosados por la miseria, se amotinaron pidiendo trabajo. Las principales tentativas se dirigieron contra los almacenes de harinas, que se querian saquear; pero los propósitos de los revoltosos no se realizaron, gracias á las exhortaciones y á la actitud enérgica de las autoridades, y el órden se restableció por completo.

Correo de hoy.

En Lóndres se han recibido nuevas desastrosas noticias de la India. El pánico es grande en Lóndres, y los fondos han bajado.

Las noticias del Cabo son malas. Los indígenas se mueven contra los ingleses.

Tenemos nuevos detalles sobre la derrota del general Wyndaim.

En Kansas se han roto de nuevo las hostilidades entre proteccionistas y abolicionistas.

Hay ademas noticias de la cuestion de los Ducados, de Rusia y de Turquía.

L. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pablo, primer ermitaño, y San Mauro.

San Pablo, primer ermitaño, fue natural de Egipto, y habiendo muerto sus padres en tiempo que Decio y Valeriano perseguian la Iglesia, quedó él como de quince años, bien enseñado en letras griegas y egipcias; y para estar seguro del furor de los tiranos, se retiró al desierto, buscando por una parte y por otra donde se pudiese esconder, y al fin halló á la falda de un monte una cueva grande, que se cerraba con una piedra, la cual quitó, y entró en ella, y halló una palma y una fuente de agua clara y limpia; y pareciéndole que Dios le ofrecia aquel lugar para su asiento y morada de su vida, se quedó en él, vistiéndose de las hojas de la palma, y sustentándose con su fruta, y con un medio pan, que por providencia de Dios un cuervo le traia diariamente, y bebiendo del agua de aquella fuente, sirviéndole una peña de lecho, y ejercitándose en continuas penitencias y oraciones; y en medio de esta aspereza de vida, hallábase mas contento en esta cueva que los Reyes en sus palacios. Fuéle por inspiracion divina á buscar San Antonio, y hallándole en la cueva, se abrazaron y saludaron por sus nombres, y al dia siguiente rogó Pablo á su huesped que volviese á su monasterio y le trajese el manto que tenia de San Atanasio para amortajarle, porque se acercaba su muerte. Así lo hizo, y cuando volvia vió que su alma volaba al cielo entre los coros angélicos; luego le amortajó y enterró en un hoyo que abrieron dos leones, volviéndose á su monasterio con la túnica de hojas de San Pablo, cuyo tránsito fue á los 15 de enero del año de 343.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c. d
Títulos diferidos, 26-95 d.
Amortizable de primera, 13 d.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Con fecha del 9 nos dicen de Granada:

"Antes de ayer pasó el apoderado de la escelentísima señora duquesa de Gor con un arquitecto al ex-convento de Basilios, con objeto de reconocerlo y formar el presupuesto de la obra indispensable para las Escuelas Pias, que han de establecerse en él por la comunidad de Padres Escolapios. Convencidos de los inmensos bienes que de esto debe reportar la generalidad de la poblacion, no dudamos suplicar á nuestro activo y digno gobernador y á la celosa autoridad municipal, cooperen y lleven á pronto y feliz término la instalacion de las espresadas escuelas, segun lo solicitaron y ha sido concedido, para que multitud de infelices tengan la satisfaccion de poder dar á sus hijos, sin el menor sacrificio, la educacion religiosa y civil de que su situacion carece."

—Parece que están ya aprobados por el gobierno de S. M. los presupuestos de ingresos y de gastos del ayuntamiento de Madrid, equilibrando los unos con los otros, y haciendo desaparecer el déficit terrible que venia existiendo en la municipalidad, origen del atraso en que se encuentra la capital de la monarquia.

—Se asegura que se halla concedida ya por el gobierno de S. M. la supresion del radio de Valencia, para cuyo efecto ha gestionado con todo ahinco, y al parecer con buen éxito, aquel digno capitan general.

—El jóven que cogió un novillo de los embolados en la última corrida quedó muerto en el acto.

--Los malos humores avivan el ingenio de *El Clamor Público*.

Hé aquí su última obra del género *picaresco*.

"TOQUEN CAJAS Y CLARINES.--*La Regeneracion*, al saber el triunfo del Sr. Bravo Murillo en el Congreso, se ahueca ayer los faldones de su aristocrática casaca condal, se coloca en tercera, inclina el cuerpo un poco hácia adelante, hace un *batiman* con el pie derecho, da una vuelta completa girando sobre el pie izquierdo, y por último, se eleva á una altura de dos palmos lo menos, haciendo en el aire tales zapatetas y cabriolas, que si las hubieran visto la *Priora* y la *Guy*, se hubiesen declarado niñas de teta en asuntos coreográficos al lado del diario absolutista.

»La cosa no es para menos; la reaccion avanza, y es preciso que sus trompeteros proclamen por todas partes en son de triunfo lo que ya creen la realizacion de sus dorados sueños.

»Y es seguro, señores,
que los canguistas
ensayan *sotto voce*
ya la *Pitita*.
»Y los *palomos*,
que es gente de pulmones,
harán el *coro*.

»Vivan, vivan los neos
ultramontanos,
que tan buenas zarzuelas
nos están dando,
por mas que venga
algun chamusconcillo
por fin de fiesta."

--El periódico *La Andalucía* **dedica á los pensamientos** económicos del Sr. Mon las siguientes letrillas:

«El autor del sistema tributario,—el astur eminente en las fianzas,—el Alejandro Magno de este siglo,—que de la hacienda en los dominios anda,—Moisés del gabinete que el prodigio--hace surgir al toque de su vara,--ha desenvuelto en inmediatos dias--dos pensamientos que la Europa ensalza:--dos legítimos timbres de su gloria: --dos títulos de honor para su causa.--Los miriñaques para hacer polleros,--que nos importen de estranjeras fábricas,--un cuarenta por ciento satisfacen—cuando en bandera nacional se traigan; --y serán ocho mas los satisfechos--si los conducen estranjeros nautas.--¡Inspiracion sublime que demuestra--horror á femeniles redundancias,--y al pleonasmo de anverso y de reverso--en sustanciales términos ataca!--Los cigarros de á cuarto y de á dos cuartos--un ochavo de mas sufren en tara;--las cajetillas suben otro ochavo,--y el tabaco aristócrata se salva;--cargando el peso del novel impuesto--sobre gente vulgar, tribu prosáica.-Así se muestra el genio portentoso--que ha de llevar á la feliz España--al fin de apuntalar tesorerías,--como en los buenos tiempos de Ensenada.--Así se desenvuelven las ideas--que la posteridad recibe grata,--alzando á los ilustres pensadores--monumentos perennes de su fama.--Así se obtiene el merecido incienso--que del talento quémase en las aras;--y se provoca aclamacion y aplauso;--y se puede decir "salvé la patria."

—El duque de la Victoria se encuentra gravemente enfermo.

—La instruccion primaria profesional, confiada en la isla de Cuba á los Padres Escolapios, adquiere cada dia mayor fomento, acabándose de establecer en la villa de Guanavacoa una escuela normal de profesores de instruccion primaria bajo la direccion de dichos Padres.

—Leemos en el periódico *Illustrated London-News* lo siguiente:

"Se ha hablado mucho de los dos morteros que acaba de mandar hacer la administracion de la Guerra en la Gran-Bretaña, y que se han probado en Woolwich los dias 19 de octubre y 18 de diciembre del año pasado. Hé aquí algunos detalles, que tomamos de documentos oficiales, sobre estos morteros, cuyas proporciones son enormes.

»La bomba mayor que hasta ahora ha estado empleando la artillería británica tiene 13 pulgadas inglesas de diámetro, y pesa 180 libras. La nueva bomba tiene 36 pulgadas inglesas de diámetro, y pesa 750 libras, y contiene cerca de 500 libras de pólvora en el interior. Su carga es de 70 libras. Cada uno de los morteros destinados á lanzar estos enormes proyectiles pesa 52,000 hilógramos, y tiene tres métros de altura. Se sube á la boca por medio de una escalera dispuesta al efecto.

»Los esperimentos hechos en Woolwich no han dado resultados muy variables. El máximun del alcance de los proyectiles ha sido de 4,500 métros; su máximun de penetracion en la tierra ha sido de veinte pies, y en este caso han abierto en el suelo, segun la espresion inglesa, un verdadero cráter de 40 pies de diámetro."

—En la madrugada del lúnes ha fallecido el señor D. Pedro María Fernandez Villaverde, consejero real cesante y diputado á Córtes. Ha sido conducido su cadáver al cementerio de la sacramental de San Sebastian acompañado de sus numerosos amigos.

—Ayer debió salir con direccion á Aranjuez el regimiento de caballería de la Reina; el de Talavera, que se hallaba acantonado en este punto, pasa á Vicálbaro, y el de Borbon y Santiago, que estaba el primero en Vicálbaro y el segundo en Alcalá, vienen de guarnicion á esta corte, pasando el regimiento de Pavia á reemplazar en su canton al de Santiago.

—Parece que los efectos de la crisis monetaria se han hecho sentir en todos nuestros distritos mineros, pero con especialidad en los de Almería, Murcia y Linares, donde están sufriendo una baja ya notable los precios de los plomos, hasta el punto de haber suspendido sus operaciones algunas fábricas de la costa de Cartagena.

—Ga ucin, en Málaga, ha sido teatro de una sangrienta lucha, en la que, como gladiadores ro-

años, han combatido cuerpo á cuerpo y navaja en mano mas de 16 hombres. De sus resultas hay que lamentar la muerte de un jóven de 30 años, á quien hicieron una carniceria su cuerpo, habiendo otros dos heridos que tambien sufrieron infinidad de ellas y que amenazan un pronto fin.

—**En el teatro de Valladolid fue herido gravemente** en la noche del 6 el Sr. D. Marcial de la Cámara, uno de los empresarios del mismo teatro. El presunto autor del crímen es D. Antonio Campoamor, quien ha sido reducido á prision en tal concepto.

—**Se proyecta la construccion de un pantano que** retenga las aguas del rio Mezquin, en el término de Belmonte, provincia de Teruel, con el objeto de regar los campos de Codoñera y Torrecilla de Alcañiz; de abrir un canal que, tomando las aguas del rio Ter, en las inmediaciones del pueblo de Roda, fertilice los campos de Olot, Gracia, Sarriá, San Gervasio y Sans, en la provincia de Barcelona; de construir otro que, con las aguas del rio Ebro, en las inmediaciones de Miranda, riegue una parte de la vega izquierda de dicho rio; y otro que, tomando las del Llobregat, en las inmediaciones de Manresa, riegue el llano de Sabadell.

—*La Revista industrial* **de Barcelona anuncia que** dará solucion á cuantas dificultades presenten los industriales en su respectivo ramo, ya en consulta, ya pidiendo cálculos, ó ya trabajos materiales.

—**Dicen las** *Hojas:*

"Los periódicos de la Habana son menos esplícitos sobre la poco lisonjera situacion mercantil de aquella plaza, que las cartas particulares. La situacion del Banco era la siguiente:

»Caja en efectivo, pesos, 66,894 de baja.
»Valores en cartera, 505,291 id.
»Cuentas corrientes, 247,398 id.
»Billetes en circulacion, 129,800 de aumento.
»Bonos emitidos, 374,084 de baja.
»Ganancias y pérdidas, 14,814 de aumento.
»Gastos, 4,337 id.
»Intereses debidos, 4,735 de baja.

»Ademas los fondos en poder de comisionados disminuyeron por valor de unos 13,000 pesos; y tambien se presentan en baja los depósitos por la suma como de 14,000 pesos los con interés, y de 21,000 los sin interés. Estas cifras presentan un estado satisfactorio al establecimiento.

»La recaudacion de las rentas públicas en el mes de octubre superó con esceso á los ya estraordinarios rendimientos obtenidos por el Erario público en el año de 1856. El aumento para el solo mes de octubre asciende á 201,604 pesos, 4 rs., pues mientras en el de 1856 produjeron las rentas 1,072,138 ps. 2 rs., las entradas del de 1857 suben á 1,273,742 ps. 6 rs. Continuaban las empresas de ferro-carriles sus operaciones, y las construcciones de casas, no solo en la capital, sino en los demas puntos prosiguen en aumento. Aun no habia podido recibirse la nueva del fausto natalicio del Príncipe de Asturias que habrá llenado de regocijo á los habitantes de nuestras Antillas como se ha verificado en la Península. El 10 y 11 de diciembre se hicieron á la vela desde la Habana para Cádiz las fragatas *Tetis, Nueva Apolo é Isabel.*"

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-80.
Idem 4 ½ por 100, 93-85.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/4.
Consolidados ingleses, 94 5/8.

F. GAMAYO.

IMPRENTA
DE
LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

PRODIGIOSO UNGUENTO
DE SANTÓMERA.

Una de las virtudes de este acreditado medicamento, es hacer desaparecer á los pocos momentos de su aplicacion el dolor de muelas, por agudo y pertinaz que sea, sin mas que cubrir bien con un parche de hilo el carrillo donde se encuentre la muela dañada, continuando con el parche puesto y abrigado durante seis ú ocho horas, para evitar la reproduccion del dolor, seguros de que no es necesaria la estraccion de ninguna muela por dañada que esté.

Con el objeto de que todas las clases de la sociedad puedan esperimentar sus instantáneos y beneficiosos resultados, se vende, en botes sellados y rubricados por el autor, al precio de 6 y 12 reales, en la drogueria de la calle de Barrio Nuevo, núm. 15. Depósito único.

(Núm. 55.)

GRAN BENEFICIO A LA HUMANIDAD.

Escelente cúndido de almibar, tan agradable y eficaz en las cuatro témporas del año, en sus admirables virtudes y conocido su uso de tomarlo las personas de todas edades y sexos: á cualquier hora que incomode la tos, por crónica y pertinaz que sea, inclusos los asmas y afecciones del pecho, y á los pocos momentos la calma y luego desaparece en la forma que indica el prospecto que acompaña á cada frasco de este esquisito dulce.

Se vende con 2 rs. de rebaja de los años anteriores, los de á 8 rs. á 6, y los de á 12 á 10, en la calle de Santiago, núm. 20; Meson de Paredes, 13; plazuela de Santo Domingo, 33; San Ildefonso, 5; Puerta del Sol, 24, confiterias.

(Núm. 55.)

José Maria Sanchez, que vive calle de la Salud, núm. 2, no puede menos de hacer público á la humanidad doliente, y para satisfaccion de su autor, que padeciendo dolores de reuma en las piernas por espacio de mucho tiempo, sin omitir gastos ni medicamentos para su curacion, todo inútil; mas sabedor del prodigioso ungüento de Santomera, lo esperimentó por primera vez, y á los tres dias de su aplicacion cesaron los dolores, sin que se hayan vuelto á reproducir, encontrándose enteramente bueno. Lo que manifiesta á las personas que se hallen en igual caso, para que acudan por dicho ungüetno á la calle de Barrio Nuevo, núm. 15, drogueria y único depósito.

(Núm. 55.)

AVISO.

Se halla vacante la plaza de cirujano del pueblo de Riofrio, provincia de Segovia; su dotacion 2,000 rs. en dinero, cien fanegas de centeno, cien arrobas de patatas, cien cargas de leña, casa y huerto; su poblacion cien vecinos; los memoriales se dirigirán al ayuntamiento de dicho pueblo hasta el 2 de febrero próximo, en cuyo dia se proveerá.

(1) (Núm. 49.)

Creemos prestar un servicio á la humanidad, haciendo mencion de los especiales conocimientos que posee el cirujano dentista D. Lorenzo Deleito, para el tratamiento y curacion de las enfermedades de la boca. Varios amigos nuestros, á quienes el citado profesor ha operado, hacen los mayores elogios de la habilidad y destreza con que ejecuta las operaciones de la dentadura, no menos que el módico interés que por ellas exige. Dicho profesor vive calle Mayor, núm. 66, cuarto 2.º, entrada por la calle de la Caza, núm. 2.

(2) (G.)

LA RAZON CATOLICA.
Revista religiosa.

Se ha publicado el núm. 5.º del segundo año de esta publicacion (diciembre). Firman los diferentes artículos de dicho número el Sr. Arzobispo de Cuba; Sr. Muñoz Garnica, predicador de S. M.; Sr. Marqués de Casajara, Rdo. P. Salgado de la Soledad, Rdo. P. Félix, Sr. Ojero de la Cruz, Fernan Caballero, etc., etc.

Continúa abierta la suscricion en la administracion de la citada revista, calle de Preciados, núm. 38, cuarto principal, adonde pueden dirigirse los pedidos de provincias, acompañando el valor de los abonos en sellos ó libranzas. Un año, 60 rs. en Madrid y 64 fuera; seis meses, 40 y 42 respectivamente.

(3) (Núm. 44.)

Obras que se hallan de venta en las oficinas de LA REGENERACION, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal.

¿Son buenas todas las religiones? 2 rs. vn.—Dignidad de los pobres en la Iglesia católica, 2.—La limosna, 2.—¿Por qué soy católico? 2.—Diferencia que existe entre los convertidos á la Religion católica y los convertidos á la religion protestante, 2.—De la confesion como institucion civilizadora, 2.—Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares, 2.—Vida de San Luis Gonzaga, 8.—Diálogos sobre la verdadera Religion, 3 1/2.—El Triunfo de la Confesion, 3 1/2.—Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo, 2 1/2.—La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1855, publicada por LA REGENERACION, 10.—España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles, 10.—El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato, y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles, 16.—Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.º francés, 16.—Medios de reformar el carácter, 2.—El libro de los amos y de los criados, 4 1/2.—Conversion de una familia protestante, 2.

A los suscritores á LA REGENERACION que tomen cualquiera de estas obras, se les hará una rebaja proporcionada.

Directorio ascético, del P. Juan Bautista Scaramelli, en seis tomos, 64 rs., y por aplicacion de 16 misas.—Preludio dirigido al bien de la Iglesia católica y de las sociedades de buenas intenciones, por el Dr. D. J. T. y C., 4 rs.

El cristianismo y la ciencia del derecho, en sus relaciones con la civilizacion, por D. Bienvenido Comin, abogado. En esta obra prueba su jóven autor, de una manera acabada y concluyente, la influencia necesaria y provechosa del cristianismo en la legislacion y en las costumbres de los pueblos. A la luz de la historia y con una crítica severa, manifiesta en su libro el brillante papel que la Iglesia ha desempeñado siempre en las leyes de nuestro pais y en la sociedad en general.

Consta de un tomo en 8.º de mas de 300 páginas, buen papel y hermosos tipos, y se halla de venta al precio de 16 rs. en la libreria de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos, núm. 10: á provincias se remite franco por el correo, enviando 18 rs. en libranzas sobre correos ó sellos de franqueo de á 4 cuartos.

(2 P.—0 M.) (Núm. 46.)

DIARIO CATOLICO,

ó sea la flor de los ejercicios piadosos del Croisset para todos los dias del año: consta cada número de tres hojas en 8.º, y los treinta y uno del mes los recibe el suscritor adelantados y en rústica, desde el dia 1.º de enero. En la misma forma se darán los de febrero y siguientes, á fin de encuadernarse los doce del año en seis volúmenes.

Contiene cada número del diario la vida del santo ó festividad con el martirologio romano: lo principal que se canta en la Misa del dia, en latin y castellano, segun el misal, con el número que corresponde á su entonacion: reflexiones, meditaciones, jaculatorias y propósitos, todo con la licencia eclesiástica de Madrid.

Las gracias espirituales concedidas á esta publicacion, son las que pueden disponer los escelentísimos é Illmos. Sres. Nuncio de Su Santidad Barillí, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Toledo y demas Sres. Arzobispos y Obispos á quienes ha sido presentada como la mas económica é interesante á los fieles.

(1) (Núm. 48.)

BERGIER (SUS OBRAS.)

El diccionario de teologia en 4 tomos en fólio con el tomo de suplemento, contiene un doble de artículos y lectura que la primitiva edicion de 11 tomos en 4.º, y se vende en Madrid á 12 duros en rústica, y 14 en provincias, franco de porte.

En obsequio á los señores curas párrocos de nueva provision, se abre una suscricion de 500 ejemplares de la obra y suplemento, descontándose un duro mensual al recibir sus pagas el suscritor, bajo la garantía del prospecto que se remitirá al que lo pida á D. José Lorente, calle de las Hileras, núm. 11, Madrid.

El tratado histórico de la verdadera Religion, que es la obra principal que inmortalizó á Bergier, se ofrece tambien bajo la misma base de duro mensual, y sin aumento de precio del catálogo al que lo desee, tenga ó no ya el diccionario y suplemento.

(4) (Núm. 47.)

Oficio y Misa atropellados, ó sea advertencias á los sacerdotes acerca del modo de celebrar dignamente la Misa y rezar el oficio divino con el respeto debido, por San Alfonso Maria de Ligorio. Van añadidos los opúsculos siguientes del mismo santo autor. Del sacrificio de Jesucristo. Ceremonias de la Misa. Preparacion y accion de gracias. *Precationes ante Missam.* Regla de vida para un sacerdote secular. Reglas espirituales para un sacerdote que aspira á la perfeccion. Máximas espirituales para un sacerdote. Traducido del italiano.

Consta de un tomo en 8.º de mas de 450 páginas, y se halla de venta al precio de 8 rs. en rústica y 10 en pasta, en la libreria de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos, núm. 10. A provincias se remite franco por el correo, enviando 9 rs. en libranza ó sellos de á 4 cuartos.

(1) (Núm. 45.)

Método teórico-práctico de *canto llano* simplificado, compuesto por el presbítero D. Evaristo Garcia Torres, colegial que fue en el de Santa Cruz de Burgos y ahora beneficiado y maestro de capilla en la santa catedral de Palencia.

Es tan conocida de todos la necesidad del estudio del canto eclesiástico, y principalmente para los que desean verle restablecido al estado grave y solemne que le inspiraran San Gregorio y San Ambrosio, que me parece inútil en vista de esto el recomendar la presente obra, que tiene por objeto llevar á cabo este pensamiento, que ha de producir en su dia buenos y felices resultados al mayor auge y esplendor del culto divino: sin embargo, adviértese, con el mayor sentimiento, que en el canto religioso se ha introducido hace algunos años un carácter profano que tanto desdice y le separa de la idea religiosa que debe dominar en él; y á fin de evitar este mal, censurado en su tiempo por los Santos Padres, ofrecemos este corto trabajo á los que se dedican á la carrera eclesiástica, y con especialidad á los jóvenes seminaristas, que en atencion á lo prescrito por el santo Concilio de Trento están obligados á estudiar el canto eclesiástico, para que en su dia puedan desempeñar dignamente las funciones religiosas con el esplendor y magnificencia que la Iglesia tiene dispuesto.

Por último, este método de *canto llano* es tan sencillo y breve, que puede aprenderse en un mes, lo que con otros se retrasa su estudio mas de medio año, circunstancia que por sí sola le hace recomendable.

El *método* completo, con la historia del *canto llano* desde su orígen hasta nuestros dias, del tamaño y papel del prospecto, se vende á 10 reales en Palencia y 11 en los demas puntos, remitiéndole por el correo franco de porte.

Puntos de venta. En Palencia, en casa del autor, calle del Ochavo, núm. 6, y en la imprenta y libreria de Gutierrez é hijos.

En Madrid, libreria de D. Eusebio Aguado, Pontejos, 8.

En provincias, en las principales librerias.

Pueden hacerse los pedidos directamente al autor, remitiendo su importe en libranza sobre correos.

(Núm. 54.)

¡REMEDIO MARAVILLOSO!
UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA EPOCA.

Con auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones del hígado, inflamacion de los pulmones, asmas, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores, son infaliblemente curados por el uso de este ungüento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

HEMORROIDES Y FÍSTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del ungüento Holloway, con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

ERISIPELAS.—HUMORES ESCORBUTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, aplicando este ungüento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ULCERAS.

Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este ungüento, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

Es especialísimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.—Calambres.—Callos.—Cánceres.—Cortaduras.—Enfermedades del cútis.—Id. del hígado.—Id. de las articulaciones.—Erupciones escorbúticas.—Fístulas.—Frialdad ó falta de calor en las estremidades.—Inflamaciones internas y esternas.—Gota.—Lamparones.—Males de las piernas.—Id. de los pechos.—Id. de los ojos.—Quemaduras.—Reumatismo.—Supuraciones pútridas.—Tiña.—Ulceras en la boca.

Este ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este: Lóndres, Strand, 244, y en Nueva-Yorck, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España, son: D. Cárlos Ulzurrun, Barrionuevo, 11, botica; Sres. Borrell hermanos, calle Mayor, núm. 17, y Saavedra y de Rixerolles, calle Mayor, núm. 10, Madrid; D. Domingo Astals, pórtico de Xifre, y D. Ramon Cuyas, Barcelona; Sres. Campelo, Sevilla; D. José Maria Mateos, Cádiz; D. Pablo Prolongo, Málaga; D. Miguel Domingo, Valencia; Sres. Soler y compañia, Alicante; D. José Martinez, Santander; Don José Maria de Somonte, Bilbao; D. José Villar, Coruña; D. Manuel Prado, Zaragoza.

Los precios en España son los siguientes: cada bote conteniendo una onza de ungüento, 7 reales; id. conteniendo tres onzas, 18 rs.; id. conteniendo seis onzas, 28 rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este ungüento.

Misa y oficio atropellados, ó advertencias á los sacerdotes acerca del modo de celebrar dignamente la Misa y rezar el oficio divino con el respeto debido, por San Alfonso M. de Ligorio. Van añadidos los opúsculos siguientes del mismo santo autor: Del sacrificio de Jesucristo. Ceremonias de la Misa. Preparacion y accion de gracias. *Precationes ante Missam.* Regla de vida para un sacerdote secular. Reglas espirituales para un sacerdote que aspira á la perfeccion; máximas espirituales para un sacerdote. Un tomo en 8.º de 460 páginas. Barcelona 1857.

Se vende á 9 rs. en pasta en la libreria de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21.

(Núm. 52.)

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Elvillar de Alava, dotada con 7,000 rs. pagados por trimestres, de los fondos municipales. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al ayuntamiento en todo el mes de enero.

(2) (Núm. 53.)

Carbon de piedra y cok de superior calidad.—Se vende en Valladolid, y hay muestras en Madrid, á 13 rs. quintal de cok y á 9 el carbon. Tambien se hace conducir á otros puntos con el aumento del porte. Agencia general de Madrid, calle de los Caños, núm. 5, cuarto segundo de la derecha.

(Núm. 51.)

Historia de todos los pueblos de la tierra desde su creacion hasta nuestros dias, escrita por D. José Mariano de Riera y Comas, director y redactor que ha sido del periódico *Símbolo*, redactor de LA REGENERACION, autor de varias obras, é individuo de diversas corporaciones científicas y literarias, nacionales y estranjeras.

El primer tomo se halla dedicado al escelentísimo señor teniente general D. Serafin Maria de Sotto, conde de Clonard.

Esta será la primera historia universal debida á la pluma de un español.

Bases de la publicacion.

La *Historia Universal* de todos los pueblos de la tierra se publicará en cuadernos de 16 páginas en 4.º, papel fino é impresion correcta.

El precio de cada cuaderno será de un real de vellon en Madrid, y uno y cuartillo en provincias. Los que desde estas se dirijan á nuestra administracion, remitiendo adelantado el valor á lo menos de treinta entregas, las obtendrán al mismo precio que los suscritores de Madrid.

El que tome diez suscriciones, recibirá una grátis.

Los suscritores en provincias á LA REGENERACION podrán obtener la obra al mismo precio que en Madrid, remitiendo por adelantado el valor de treinta entregas por lo menos.

Puntos de suscricion.—En Madrid: en la administracion de la *Historia Universal*, calle de la Colegiata, núm. 13, entresuelo; y ademas en las librerias de Aguado, calle de Pontejos; Lopez, calle del Cármen, y Sanchez, calle de Carretas, donde se reparten grátis los prospectos.

En provincias se suscribe en casa de nuestros corresponsales, en la de los de LA REGENERACION y en las administraciones de correos, quedando facultados para admitir suscriciones todos los libreros del reino.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 856. Madrid, viernes 15 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, olíticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 rs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID.— En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

LA SITUACION.

Nuestros lectores recordarán las líneas que escribimos hace dos dias sobre la crísis.

Véase lo que escribia la elocuente é inspirada pluma de Balmes.

A fuer de hombres interesados en la suerte de nuestra patria, quisiéramos que se fijase la vista en este artículo, donde están admirablemente compendiadas las mas profundas enseñanzas.

Decia así el eminente publicista en marzo de 1846:

"Tristísimo espectáculo ofrece la España, amenazada sin cesar de cambios de política, trabajada por ambiciones innumerables; siempre en crísis y en grave peligro de caer de nuevo en una disolucion que le acarree trastornos profundos. Las personas varian, los sistemas se modifican, y jamás se encuentra la tranquilidad tan deseada: las fracciones políticas se alían y se hostilizan, se coligan y se separan; pero ni sus guerras ni sus paces, ni su union ni su division, producen otro resultado que mantener este desgraciado pais en agitacion contínua, impedir su reorganizacion y hacer imposible la ejecucion de todo pensamiento de gobierno. Estos son los hechos; la divergencia de opinion puede versar sobre la causa de los mismos, pero no sobre su existencia: nadie los niega; cada cual procura esplicarlos conforme á sus ideas ó interés: en el esfuerzo por la esplicacion, está su espreso reconocimiento. Largos años han corrido desde que empezó ese estado de cosas, y los años no han remediado nada. Durante la guerra, se decia: esperemos que la guerra cese; y la guerra ha cesado hace seis años, y el malestar continúa. Durante la dominacion de Espartero se decia: esperemos la mayoria de la Reina; y Espartero cayó hace tres años, y la Reina fue declarada mayor de edad, y el malestar continúa. Durante las tentativas revolucionarias se decia: esperemos que la revolucion sucumba; y la revolucion sucumbió, y el gobierno triunfó cumplidamente, y el malestar continúa. Durante el ministerio Narvaez, se decia: esperemos que el ministerio caiga; y el ministerio cayó, y el malestar continúa. ¿Qué nos toca esperar ahora? ¿La reorganizacion del ministerio? ¿Y no se han organizado y reorganizado innumerables ministerios? ¿Una nueva convocacion de Cortes? ¿Y no se han convocado muchas otras veces, con iguales y mayores esperanzas? ¿La reinstalacion del general Narvaez al frente del poder? ¿Y será entonces menor la agitacion? ¿La salida de Narvaez de España? ¿Y no han salido antes que él otros tan influyentes como él? Lo repetimos: ¿qué nos toca esperar ahora? Demasiado lo sabemos: lo que nos toca esperar es la continuacion indefinida de ese malestar intolerable, si los hombres que piensan y que desean de veras el bien del pais no fijan su consideracion en las causas del mal, y no se esfuerzan por aplicar el remedio á la raiz.

"Si gozarnos pudiéramos en el infortunio de nuestra patria, tendriamos motivos de complacencia al ver que de tal suerte se van cumpliendo nuestros antiguos pronósticos. Cuando las circunstancias eran menos complicadas, cuando el desengaño del público estaba muy lejos de haber llegado al punto en que se encuentra ahora, dijimos una y mil veces que no se consolidaria un gobierno: si se ha consolidado ó no, dígalo lo que estamos presenciando. El partido que se llama conservador se lisonjeó un dia de que habia sonado la hora de plantear sus sistemas, de aplicar sus doctrinas, y de que la nacion le deberia la tranquilidad y gobierno: nosotros sostuvimos lo contrario; dijimos que ese partido no encerraba los elementos necesarios para dar á la nacion ni gobierno ni tranquilidad; que moriria á manos de un poder militar ó pereceria por disolucion: si esto se ha verificado, dígalo la esperiencia.

"¿Qué le ha faltado al partido conservador para dar á la España lo que tantas veces le habia prometido? ¿Queria el apoyo del Trono? El Trono le apoyó. ¿Queria el apoyo de las Cortes? Las Cortes fueron suyas. ¿Queria el apoyo de la fuerza armada? La fuerza armada le apoyó. ¿Le embarazaba la Milicia Nacional? La Milicia Nacional desapareció. ¿Le servian de obstáculo los ayuntamientos progresistas? Desaparecieron. ¿Necesitaba reformar la Constitucion? La Constitucion se reformó. ¿No le convenia el jurado? El jurado desapareció. ¿Habia menester de tribunales especiales? Los tuvo. ¿Habia menester de policía? La tuvo. ¿Le podian ser útiles las simpatías de la Francia? Las tuvo. Dueño de la corte, dueño del Parlamento, dueño de la fuerza, dueño de la administracion, dueño de todo, ¿qué mas queria? ¿qué mas quiere? Hay tentativas de insurreccion, y la insurreccion sucumbe; la España toda le obedece; en el gobierno estaban unidos con el poder militar los prohombres del partido: ¿qué mas se queria? Y sin embargo, ¡cosa notable! ¡leccion instructiva! con tantos elementos favorables, con circunstancias tan propicias, el partido conservador se ha disuelto rápidamente, con la misma rapidez que se agolpaban en derredor suyo los aparentes elementos de vida. Ese partido tan brioso en la oposicion, de tan bellas palabras, de tan brillantes esperanzas, de tan lisonjeras promesas, ese partido se muere. En su agonía, en sus lastimosas convulsiones, se revuelve en todos sentidos, ve sombras por todas partes, intrigas cortesanas, maquinaciones estranjeras, espadas levantadas para herirle, batallones, cañones, ejércitos; y no advierte que sus enemigos no son los que él se figura, sino la debilidad de su cabeza que le da vahidos, la debilidad de sus fuerzas que ya le llega al corazon, donde su vida se estingue.

"Bien lo sabiamos nosotros, que para morir le bastaba el triunfar; porque tal es la suerte de todos los partidos débiles. Mientras están caidos, mientras se hallan en la oposicion, ostentan mas vida de la que tienen en la realidad: entonces su mision es destruir; tarea fácil: pero tan pronto como se los llama á edificar, su impotencia se descubre: se paran al pie de las ruinas y de los materiales amontonados para la reconstruccion, y allí mueren. Esto le ha sucedido al partido moderado: su muerte es segura: las dificultades están en quién ha de heredar; y esta es la única causa que dilata su desaparicion del teatro político. Si arrastra por algunos momentos su endeble existencia, no lo debe á la vida propia; es un cuerpo que no se deshace en polvo, por la compresion que sufre de los cuerpos que le rodean: vendrá un empuje, cesará este violento equilibrio, y el cuerpo pulverizado se disipará por el aire.

"El partido progresista contempla con mal disimulada satisfaccion este deplorable espectáculo; y como que se olvida de las propias cuitas de otros tiempos, al ver que no son menores las ajenas. Tambien el partido progresista tuvo una época semejante á la de su adversario: tambien se encontró en posicion desembarazada para practicar sus doctrinas, y plantear sus sistemas, y hacer la felicidad del pais, como tantas veces habia prometido. ¿Queria el auxilio del Trono? El hombre que colocó á su cabeza era el depositario de la potestad real. ¿Queria el apoyo de las Cortes? Estaba solo en ellas. ¿Queria la amistad de una nacion poderosa? Ahí estaba la Inglaterra. ¿Queria la cooperacion de los ayuntamientos? Los ayuntamientos eran todos progresistas. ¿Queria la del ejército? El ejército era progresista. ¿Queria Milicia Nacional? La Milicia Nacional era numerosa. ¿Queria una Constitucion democrática? Gobernaba con la misma que él mismo habia hecho. ¿Queria abatidos á sus rivales? Los moderados estaban en la mayor postracion; con sus jefes proscriptos, y sus partidarios en la oscuridad. ¿Qué mas queria? Lo que debia querer era no triunfar, porque su triunfo era su muerte. Tampoco encerraba en su seno los elementos necesario para gobernar; y tan pronto como empuñó las riendas del Estado, sintió que su mano flaqueaba, y acabó por llevarlas con tal flojedad, que bastó á su rival un pequeño esfuerzo para arrebatárselas y hundirle.

"¿Qué nos indican estos hechos? Indican que es imposible fundar un gobierno mientras haya de estribar en la estrecha basa que se proponen darle las dos fracciones del partido liberal: indican que ha sonado la hora de reconocer por fin la esterilidad de ese esclusivismo que atormenta á la nacion y pierde á los mismos que le emplean para consolidarse; indican que es necesario, absolutamente necesario el tomar otro rumbo y salir de ese pequeño círculo en que nos agitamos, y llevar á la region del gobierno miras mas vastas; indican que ya ningun hombre pensador puede hacerse ilusiones sobre los resultados de modificaciones de personas ó sistemas, siendo de todo punto indudable que siguiendo el camino aconsejado por los dos partidos no haremos mas que recorrer el mismo círculo que hemos recorrido ya tantas veces. Nuevas promesas, nuevos programas, nuevos propósitos de seguir una marcha *justa, decorosa y firme*; irrevocable resolucion de gobernar con la ley y solo por la ley; Constitucion verdad; sistema representativo con su genuina interpretacion, con sus legítimas consecuencias: hé aquí lo que tendremos con semejantes mudanzas; pero todo, como se supone, escrito en un papel, sin nada en la realidad.

"Esto *leeremos* por lo pronto: pero al dia siguiente vendrá la destemplada oposicion de la prensa, y la separacion de una fraccion, y la guerra intestina, y las intrigas, y la crísis, y la disolucion del partido dominante, y la desesperada defensa de la pandilla que se haya apoderado del mando, y la coalicion mas ó menos esplícita de las oposiciones, y al fin la ruina total de los temerarios para comenzar otra vez la misma escena, sin mas diferencia que la de algunos *nombres* de cosas ó de personas. En vista de la situacion actual, y atendidas las lecciones de la esperiencia, ¿hay hombre de mediano juicio qué pueda prometerse otros resultados? Y hé aquí por qué el pais contempla con esa indiferencia, con ese desden, el espectáculo de tantas miserias, y por qué acabaria por no fijar ni siquiera la atencion en él, si pudiera prescindir de la tranquilidad que necesita, y ve siempre en peligro, y de esos sacrificios que se le exigen para gobernar, y que se consumen en el desgobierno.

"Es curioso el oir cómo algunos órganos de la opinion pública desahogan su pena con sentidos lamentos sobre la ceguedad de los partidos, sobre la ambicion de los hombres y otros temas semejantes: como si el hablar contra los hombres de todos los partidos no equivaliera á condenar las cosas en sí mismas, ya que á todos los *hacen* ó les *permiten* obrar de una misma manera. En todos los paises y en todos los tiempos es preciso contar con la miseria y la maldad de los hombres: mas por eso se han constituido poderes fuertes; por eso se han planteado instituciones robustas; por eso se han dictado leyes preventivas y represivas; por eso se han formado los cuerpos que llamamos *estados*, con tantos vínculos para impedir la disolucion, con tantos escudos para defenderlos contra las pasiones humanas. En todos tiempos y paises han abundado los hombres inquietos y han luchado entre sí grandes intereses, y por eso se ha reconocido la necesidad de un poder que los protegiese á todos dominándolos á todos: nunca han faltado hombres ambiciosos que aspiraran al mando; y por eso se ha reconocido la necesidad de sacar el poder supremo de la esfera de los puestos *pretendidos*, y se han establecido las monarquías hereditarias. Quejarse, pues, de los hombres, decir que las cosas irian bien si conviniesen todos en cumplir sus deberes, es resolver los problemas políticos y sociales en un órden puramente teórico; es hacer utopias en vez de combinaciones políticas. Cuando en un pais todos los gobernantes se portan mal, señal es que no son solos los hombres los culpables, que lo son tambien las cosas; y entonces á las cosas debe aplicarse el remedio, si se quiere que se enmienden los hombres.

"La raiz de los males de España está en la profunda debilidad del poder; en esa debilidad que no le permite ser suave sin ser flojo, ni firme sin hacerse violento. Y el orígen de esta debilidad profunda está en que apenas hemos salido de la minoria; en que los hombres turbulentos y ambiciosos se alientan con la inesperiencia y el candor de la jóven Soberana; en que una parte muy numerosa del partido monárquico está descontenta, y si permanece tranquila, tambien está indiferente; en que todos los elementos conservadores que se hallaban alrededor del Trono del último Monarca, se dispersaron al soplo de la revolucion y de la guerra dinástica; en que esos elementos no han encontrado todavia el punto en que deben reunirse: estas son las causas fundamentales de nuestro malestar; por eso las ambiciones bullen; por eso los partidos se agitan y se chocan; por eso tenemos necesidad de la preponderancia militar; por eso estamos aun incomunicados con la Europa.

"Abandonen, pues, nuestros hombres de gobierno las combinaciones estériles; fijen la vista en la raiz de los males, y traten de enmendarlos de una vez. Que no se hagan ilusiones: sucumbirán ellos como han sucumbido sus antecesores, como sucumbirán los que le sucedan. Las cosas se hallan en un estado en que es imposible gobernar bien: tantos escarmientos debieran habenlo enseñado. Destruida la revolucion en las calles, el desórden se ha refugiado en las altas regiones: á las turbas populares se les ha impuesto silencio; pero se les hace asistir á las luchas que traban entre sí los hombres que debieran gobernarlas. ¿Se creerá que esto pueda durar mucho tiempo? Por nuestra parte lo dudamos: el desórden es contagioso, y facilmente se comunica de arriba abajo.

¿Qué le importa al pais que vuelva al poder el general Narvaez, ó que triunfen sus adversarios? ¿Qué harán unos ni otros en una situacion como la presente? Con todos los partidos contra sí, ¿qué puede hacer ningun hombre? Sin fuerza de qué disponer, ¿qué puede ningun gobierno? Si se prescinde del sistema representativo, se vive en perenne contradiccion con la ley fundamental; si se gobierna con él, la disolucion de los elementos políticos será cada dia mayor, dado que pueda serlo; si van todos los partidos á las Cortes, se trabará una lucha sin ejemplo en nuestros fastos parlamentarios; si va uno solo, los demas protestarán, y su irritacion se difundirá por el pais; y para colmo de desórden, el único partido dominante se dividirá en tantas fracciones cuantos sean los grupos de seis hombres que se crean capaces de formar un ministerio. Si se gobierna mal, se clamará contra el gobierno; si se gobierna bien, se clamará contra el gobierno; si hay inaccion, se le acusará de perezoso; si energía, de violento. Las ambiciones no se contentarán sino con mandar, y en el mando no caben todos; que aun cuando cupieran, bien pronto surgirian nuevas divisiones de amor propio, para ejercer mas ó menos influencia, para dominar mas ó menos el movimiento político, ó para satisfacer intereses predilectos. Esto no son vanas conjeturas; mas bien que pronósticos, son reseñas históricas; lo estamos presenciando hace largos años; y cada dia que pasa, en vez de remediar estos males, los agrava mas y mas. Así se desacreditan todas las opiniones, pierden su valor las ideas; las convicciones se enflaquecen ó mueren; el mezquino egoismo campea sin rivales, y el pais se va desmoralizando, haciéndose de cada dia mas difícil el establecer un gobierno.

"Pero ¿se deberá desesperar de la suerte de España? ¿Se deberá creer sea imposible llegar á un órden de cosas estable y regular? Opinamos que no: antes, por el contrario, abrigamos una profunda conviccion de que acometiendo la empresa con serenidad, con valor y sobre todo con buena fé, se podrian resolver ventajosamente los grandes problemas que pesan sobre la nacion, y ponerla en tal estado que se fueran cicatrizando sus llagas. Han desaparecido muchos obstáculos: los ministerios que hemos tenido desde la caida de Espartero, á medida que han tenido que acudir á su propia defensa, han ido abatiendo las fuerzas revolucionarias, y acumulando alrededor del Trono elementos que podrán ser muy útiles. No se necesitan ahora golpes violentos; basta una política firme que marche á su objeto con ojo previsor, sin detenerse por la griteria de los que están interesados en que la discordia se eternice en España.

"Fortalecer el Trono con una política concialadora; reunir en torno de la Monarquía todos los elementos buenos de todos los partidos; buscar conductos por donde se encamine, dirigiéndose á objetos útiles, la actividad intelectual y material que se ha desplegado en el pais; resolver por los medios justos y prudentes las cuestiones que tienen en agitacion los intereses; seguir con las opiniones políticas una conducta imparcial de manera que ningun hombre de capacidad y probidad pueda creerse escluido para siempre de la posicion á que pueda pretender por sus calidades; ser justo con todos los partidos, no sirviéndolos, sino dominándolos: esto es lo único que nos puede salvar. ¿Se dará oido á los acentos de la verdad? Difícil es creerlo, consolémonos con esperarlo."

J. CANGA ARGUELLES.

El Parlamento confirma que S. M. la Reina habia encargado al Sr. Isturiz la formacion de un nuevo gabinete, y que este hombre público habia tenido una larga conferencia con el Sr. Bravo Murillo, el cual le ofreció el apoyo de la Cámara popular para el caso de que pudiera organizar una administracion moderada, escluyendo por completo toda significacion del elemento vicalbarista. Nuestro colega añade que el Sr. Isturiz se despidió del Sr. Bravo Murillo anunciándole que hoy á las dos tendria el honor de ofrecer á la aprobacion de S. M. una combinacion ministerial, basada en los principios que profesa la mayoria de las Cortes.

A propósito de la *crísis* dice *La España*:

"En cuanto á si el ministerio obtuvo ó no el decreto de disolucion, nos atenemos á lo dicho y nos ratificamos en ello. El decreto de disolucion era el *bú* con que los ministeriales trataban de asustar á la mayoría; y cuando han visto que la mayoria no se dejaba intimidar, y que á pesar de un gabinete que se preciaba á veces, y segun las ocasiones, de conservador, ha salvado al partido moderado, facilitando á S. M. el medio de apreciar sana y rectamente como acostumbra el estado de la opinion, entonces, cambiando de táctica, quieren persuadir al público de que la continuacion de las Cortes se debe á la abnegacion de los ministros caidos.

"No, y mil veces no: tenemos en frente un ministerio responsable, y no es lícito cubrirse con el manto régio. La esplicacion que nosotros hemos dado es la mas natural, sencilla y lógica; es al mismo tiempo la única que á todos conviene, con especialidad á los ministros; siquiera por de pronto pudiera padecer el amor propio ó la vanidad de algunos de ellos. Porque si admitiéramos que los ministros habian tenido en su cartera el decreto de disolucion, y que despues, como dice la *Correspondencia*, no habian hecho uso de él por *temor de que lanzado el pais en los azares de una nueva eleccion no tuvieran tiempo para desenvolver todo su pensamiento político y dar al pais el fruto de una buena administracion*; porque si admitiéramos, repetimos, estas y otras heregías constitucionales que asienta nuestro colega autógrafo, vendríamos á parar forzosamente en que los ministros carecian de la mas vulgar prevision, puesto que no les habian ocurrido las dificultades y asaltado las dudas hasta despues de obtenido el decreto de disolucion. Antes era cuando su lealtad y su deber les obligaban á esponerlas respetuosamente á la Corona; y estamos íntimamente persuadidos de que así lo habrán hecho. En hombres tan acostumbrados al ejercicio del poder, presumir lo contrario seria hacerles injuria. Nosotros no llevamos nuestra oposicion hasta ese estremo: la hemos hecho franca y lealmente, aunque muy á pesar nuestro, porque de haber predominado las tendencias que cada dia eran mas patentes, el partido moderado hubiera tenido que correr recia borrasca. Por fortuna, la sabiduria de S. M. la ha conjurado á tiempo. Nada decimos de los *manejos y rumores* á que, con tan poca oportunidad como falta de tino, alude la *Correspondencia*, porque tendríamos que escribir largo capítulo.

"En materia de rumores, los únicos que conocemos son los que han corrido acerca de la ingerencia ó entrometimiento en nuestros negocios de un representante estranjero, que, con ningun recato é inconcebible porfía, acude presuroso á echar en uno de los platillos de la balanza el peso de su influencia, procurando hacerla prevalecer por todos los medios imaginables. Si la *Correspondencia* alude á estos manejos, hable claro y nos entenderemos.

"Por lo demas, añadiremos que las dimisiones de los ministros están aceptadas desde ayer, y que ellos mismos lo manifestaron así en sus respectivas secretarías, adonde acudieron para firmar lo acordado y lo demas de rigor. El señor presidente del Consejo no concurrió, sin embargo, al ministerio de la Guerra, sino que se entendió en su casa con el subsecretario.

"La persona encargada por S. M. para la formacion del nuevo ministerio es el señor Isturiz. Su antigua y probada consecuencia, sus largos servicios, y la merecida reputacion de que goza son para nosotros sobrada garantia. El peligro está conjurado, y eso nos basta por ahora. En el ministerio de la Guerra entrará probablemente el general Rivero. ¡Justa reparacion del acto de venganza ministerial de que fue objeto hace pocos dias! Mucho esperamos de su probada rectitud, de sus profundos conocimientos y de la severidad de sus principios militares. Con respecto á los demas ministros, hemos oido citar muchos nombres, si bien sin suficiente carácter de autenticidad. El Sr. Isturiz conferenció anoche con el señor Bravo Murillo, y con algunos otros personajes."

Dice *La Epoca*:

"Digan lo que quieran *La España* y otros periódicos, nosotros afirmamos, sin temor de ser desmentidos, que aun hoy por la mañana el decreto disolviendo el Congreso actual, firmado y rubricado por S. M. la Reina, existia en poder del Sr. Armero, presidente del Consejo de ministros."

Tambien *El Clamor Público* dice que es indudable que S. M. firmó el decreto de disolucion, y que parece que anteanoche todavia estaba en poder del general Armero.

El Diario Español nos da cuenta de lo ocurrido con el ministerio, á consecuencia de la última votacion del Congreso. Nuestro ex-ministerial colega endulza la honda pena que le causa la despedida de sus patronos, dándonos cuenta de la invitacion hecha á los ministros por SS. MM. para que se pusiesen de nuevo al frente de los negocios públicos. De la insistencia de los ministros en retirarse, toma pie *El Diario Español* para ponderar el respeto del ministerio á las prácticas parlamentarias. Hé aquí la especie de epitafio que dicho periódico esculpe sobre la fria losa que debe cubrir el cadáver ministerial:

"Cuando se recuerda uno por uno los actos del ministerio que va á desaparecer de la escena política; cuando se ve detenidamente su pensamiento, reflejado en el discurso de la Corona; cuando se observa que en la difícil situacion por que ha atravesado durante su breve carrera, no se ha separado en lo mas mínimo de la Constitucion y las leyes, se comprende bien la conducta digna y verdaderamente patriótica que ha observado en estas últimas circunstancias. Tal vez, inflamadas como se hallan las pasiones, se pretende alterar los hechos para hallar pretestos de censura; pero estamos firmemente persuadidos de que el criterio del pais hará con nosotros justicia á unos ministros que, por conservar inalterables sus principios, no han vacilado en retirarse al seno de la vida privada."

Permítanos, sin embargo, *El Diario Español* que nos tomemos la libertad de presentar una enmienda á esta apologia póstuma, por mas sensible que esto sea para nosotros. Asegura nuestro contristado colega que el ministerio no se ha separado en lo mas mínimo de la Constitucion y las leyes, y creemos que hubiera sido mas exacto si hubiera dicho que en los tres meses de su existencia no ha obrado una sola vez con sujecion á ellas.

Muchas pruebas pudiéramos aducir á nuestro colega en comprobacion de este aserto; pero nos bastará el recordarle los *créditos supletorios*, que han aparecido en la *Gaceta*, el aplazamiento de la apertura de las Cortes para una época en que no podian votarse los presupuestos, y esa misma insistencia en disolver las Cortes y en sostenerse en el poder á toda costa. ¿Cree acaso *El Diario Español* que la retirada del ministerio Armero-Mon es un acto de puro constitucionalismo, de abnegacion y de generosidad?.....

Leemos en las *Hojas*:

"Ayer se han verificado en Madrid algunas prisiones. Al dar esta noticia *El Parlamento*, dice que estas prisiones no se creen estrañas á la circulacion de algunas proclamas subversivas que fueron sorprendidas por la autoridad, y en las que, segun un ejemplar que dice *El Parlamento* haber visto, no se revelan intenciones republicanas ni demócratas. Pero nuestras noticias, que creemos seguras, disienten bastante en este asunto de las de *El Parlamento*.

"Los presos ayer fueron cuatro. La causa fue haberlos encontrado leyendo una carta de Valencia, en la que precisamente se revela la intencion de algunos hombre[s] de ideas exageradas de reunirse en Madri[d] para producir en un momento dado lamentables trastornos. Las personas comprometidas son igualmente conocidas por sus idea[s] democráticas.

"Ayer mismo fueron espedidas las órdenes convenientes para que fuesen presas e[n] Valencia las personas á quienes compromete el citado documento. Sin embargo nada hace temer que los planes descabellados de unos pocos ilusos puedan trastornar el órden, que se halla completamente asegurado."

La Discusion de ayer persiste en que la democracia es la única que puede dejar independiente á la Iglesia y *realizar* el catolicismo.

No es ahora momento oportuno para entrar á discutir si la Iglesia ha sido ó no esclava durante el absolutismo; pero lo que no admite duda es que la democracia no puede hacer lo que dice *La Discusion*, porque la libertad que ofrece la *diosa* Democracia, la vemos escrita con sangre y fuego en todas las páginas de la historia contemporánea: es la libertad para el mal, no para el bien; es el desórden llevado á su último estremo; es la anarquia. Es inútil que *La Discusion* pretenda trocar los frenos, porque los hechos atestiguan que la democracia no da libertad, sino esclavitud.

SOLUCION DE LA ULTIMA CRISIS.

Se asegura estarse reuniendo en el Senado los ministros que se cree formen el gabinete Isturiz. Los mas probables son:

Estado, Ultramar y presidente, Isturiz senador.

Guerra, el senador D. Fermin Ezpeleta, capitan general de Granada en 1854. No ha sido ministro. Otros hablan de Sanz.

Marina, D. José Quesada, jefe de escuadra que hoy manda el departamento de Cádiz, é hizo el viaje de la *Ferrolana*.

Gobernacion, el diputado bravo-murillista D. Ventura Diaz.

Fomento, el senador marqués de Someruelos, vicepresidente hoy del Senado.

Gracia y Justicia, el senador D. José Huet, secretario del Congreso, ó el diputado Fernandez de la Hoz.

El general Lemery continuará de capitan general de Madrid.

Reconociendo las buenas cualidades que distinguen particularmente á los individuos de este nuevo ministerio, opinamos que considerado *políticamente*, es otro *aplazamiento*.

Es mas; nos parece que, dadas las condiciones actuales de efervescencia y animo[sidad] con que se combaten los partidos, ha de carecer de la fuerza indispensable para sobrellevar, siquiera sea por corto tiempo, la gravísima carga de la gobernacion del Estado.

Adversarios nosotros de la política moderada, sin que por nuestra parte suscitemos obstáculos á la marcha del gobierno, esta[mos] persuadidos que nadie podrá impe[dir] que se ofrezca bien pronto una nueva pru[e]ba de la impotencia á que están conden[a]das las doctrinas que llevan al poder [a los] individuos á quienes la Reina ha invest[ido] con la mision de ser sus consejeros.

El tiempo dirá si nos equivocamos [en] nuestro juicio.

Dicen las *Hojas*:

"Hoy podemos confirmar de un modo in[...] cuestionable la noticia que dimos los pr[i]meros, y que casi á un tiempo han rep[ro]ducido los periódicos franceses, respecto [á] la parte que ha resuelto tomar Españ[a]

la espedicion que Francia va á dirigir contra los cochinchinos.

"Por disposicion del gobierno español, cuya intervencion ha solicitado el francés, se han espedido órdenes para que 1,400 infantes españoles de los que guarnecen las islas Filipinas, y una bateria de artilleria, embarcados en dos vapores de la marina real de España, coadyuven con las fuerzas francesas á obtener de los cochinchinos las garantias suficientes para asegurar la vida de los misioneros católicos, y el respeto á todos los intereses de la civilizacion."

El Sr. Lopez Ramajo ha recibido una nueva prueba de aprecio y consideracion de S. M. el Rey de Nápoles, consignada en espresivo despacho, en el que se le dan las gracias por su donativo de 1,000 rs. con destino al hospital civil y de incurables, hecho por dicho Sr. Ramajo.

En la parte no oficial de la *Gaceta* de ayer se inserta una rectificacion encaminada á desvanecer los cargos hechos por *La Iberia* al señor ministro de Gracia y Justicia, fundados en una real órden mandando que la audiencia de Sevilla suspenda la aplicacion de una sentencia pronunciada contra varios vecinos de Utrera en materia de elecciones.

La condecoracion civil creada en 1.° de mayo de 1856 con la denominacion de *Orden civil de la Beneficencia*, para premiar los servicios eminentes prestados durante la invasion del colera-morbo y las inundaciones que la siguieron, ha dejado de tener el objeto especial y restringido que hasta aquí tenia, en virtud de la reforma que acaba de sufrir.

De hoy mas está destinada á premiar los actos heróicos de virtud, de abnegacion, de caridad, y los servicios eminentes que cualquier individuo de ambos sexos realice durante una calamidad permanente ó fortuita, mediante los cuales se haya salvado ó intentado salvar la fortuna, la vida ó la honra de las personas; se hayan disminuido los efectos de un siniestro, ó haya resultado algun beneficio trascendental y positivo á la humanidad. Tendrá tres categorias, y no se otorgará á instancia de los particulares, sino á propuesta de las autoridades.

Leemos en *La España*:

"*La Epoca*, *El Clamor* y algun otro periódico siguen afirmando que S. M. la Reina llegó á rubricar el decreto de disolucion de las Córtes, y que este documento existió en poder del Sr. Armero. La *Correspondencia autógrafa* es ayer mucho menos esplícita que lo fue el dia anterior, parapetándose ahora detrás de *El Diario Español*.

"Nosotros, con la misma autoridad que todos nuestros colegas y con mejores datos que ellos, continuamos asegurando que semejante decreto no ha existido."

En la *Gaceta* de ayer se lee el siguiente real decreto:

"En consideracion á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° La condecoracion civil creada por mi real decreto de 17 de mayo de 1856 con la denominacion de "Orden civil de la Beneficencia," se destina á premiar los actos heróicos de virtud, de abnegacion, de caridad y los servicios eminentes que cualquier individuo de ambos sexos realice durante una calamidad permanente ó fortuita, mediante los cuales se haya salvado ó intentado salvar la fortuna, la vida ó la honra de las personas; se hayan disminuido los efectos de un siniestro, ó haya resultado algun beneficio trascendental y positivo á la humanidad.

»Art. 2.° La órden civil de la beneficencia tendrá tres categorias, y se distinguirá con el uso de la condecoracion aprobada por el indicado mi real decreto.

»Art. 3.° Recayendo la gracia en persona notoriamente desvalida, y concurriendo las circunstancias que para estos casos establezca la ley, se podrá declarar anejo á la concesion el goce de una pension de las que á este objeto se destinen.

»Art. 4.° La cruz de la beneficencia no se otorgará jamás á peticion de los interesados, sino á propuesta de la autoridad superior en la diócesis, distrito, departamento ó provincia donde el hecho digno de premio se realizase, remitiéndose por el respectivo ministerio al de la Gobernacion para mi real acuerdo.

»Art. 5.° A toda propuesta se acompañará espediente justificativo de los hechos en la forma que determina el reglamento especial aprobado por mí con esta fecha.

»Art. 6.° Los diplomas de la cruz de Beneficencia no devengarán mas derechos que el de los sellos de ilustres, primero ó segundo, que respectivamente llevarán los de primera, segunda y tercera clase.

»Art. 7.° A la concesion de la cruz precederá en todo caso el calificar los hechos como estraordinarios, y justificar que se realizaron gratuita y voluntariamente. Los que se efectuen en cumplimiento de deberes préviamente impuestos y aceptados no dan derecho á esta condecoracion.

»Art. 8.° Mi ministro de la Gobernacion me propondrá oportunamente las medidas necesarias al cabal cumplimiento de esta mi soberana disposicion y el proyecto de ley que ha de presentarse á las Córtes en lo que requiere su intervencion.

»Art. 9.° Queda desde esta fecha sin efecto el real decreto de 17 de mayo de 1856, no dándose curso en lo sucesivo á solicitud alguna en demanda de la cruz de Beneficencia.

»Dado en Palacio á treinta de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro.

REGLAMENTO

PARA LA ORDEN CIVIL DE LA BENEFICENCIA.

»Artículo 1.° La órden civil de la Beneficencia se compone de tres categorias, que se distinguirán con la cruz de primera, segunda y tercera clase, con arreglo al modelo aprobado por real decreto de 17 de mayo de 1856, usándose con placa la primera, pendiente del cuello la segunda y sobre el lado izquierdo del pecho la tercera.

»Art. 2.° La cruz de la Beneficencia solo se concederá mediante propuesta; pero el formalizar esta no crea otro derecho que el de recomendarse á la bondad de S. M.

»Art. 3.° Las propuestas tan solo se limitarán á consignar que, justificados los servicios, se estima al que los prestó con suficiente mérito para ingresar en dicha órden. Al resolver acerca de la concesion se declarará la categoria.

»Art. 4.° La facultad de formular propuestas competirá á los gobernadores de provincia, á los RR. Obispos y Arzobispos, á los capitanes generales de distrito ó departamento, á los generales en jefe en funcion de guerra y á los regentes de audiencia, quienes las remitirán al ministerio de que respectivamente dependan, haciéndolo este al de la Gobernacion.

»Art. 5.° Toda propuesta se fundará en el resultado del espediente que se acompañe para justificar el hecho digno de recompensa. Este espediente ha de instruirse por un fiscal nombrado para cada caso, dando publicidad en los periódicos oficiales al hecho de cuya justificacion se trate, á fin de que se puedan presentar reclamaciones en pro ó en contra de su exactitud. Las diligencias comprenderán:

»Primero. La órden en que se prescriba su instruccion.

»Segundo. Informacion sumaria del hecho.

»Tercero. Certificado de la autoridad local.

»Cuarto. Atestado del párroco.

»Quinto. Censura fiscal.

»Sesto. Informe de la autoridad que mandó formar el espediente, calificando los servicios prestados al elevar todo lo actuado á la superioridad.

»Art. 6.° Cuando los hechos que se consideren dignos de premio se realicen por súbditos españoles residentes en el estranjero, corresponderá la iniciativa del espediente al representante de S. M. Católica en aquel pais.

»Art. 7.° Si los sucesos acaecieran en alta mar y en bandera española, será autoridad competente la del departamento marítimo en que esté matriculado el buque, siendo mercante, ó la del puerto español á que primero arribe, si pertenece á la marina de guerra. Si el servicio se prestare á súbditos ó buques españoles por estranjeros, prevendrá y entenderá en el espediente el jefe del departamento en que esté comprendido el puerto de arribada en la Península, ó el representante de S. M. Católica en el pais á cuya bandera pertenezcan.

»Art. 8.° En todo espediente se hará constar sí el autor ó autores de los hechos dignos de premio pertenecen á la clase desvalida ó indigente: en caso afirmativo se acreditará cuanto pueda contribuir á formar juicio exacto para decidir si procede ó no declarar anejo á la concesion de la cruz el goce de pension, ó solo esta á favor de la familia huérfana por fallecimiento del individuo que la sostenia en el acto de prestar el servicio ó por consecuencia del mismo.

»Art. 9.° En el caso de proceder la pension, se remitirá el espediente al Consejo Real para que la proponga si la estima justa, y su cuantía en los límites que por la ley al efecto promulgada se hayan señalado.

»Art. 10. Las concesiones de esta clase se publicarán en la *Gaceta* del gobierno, y los diplomas de cruz pensionada se entregarán á los agraciados con la mayor solemnidad.

»Art. 11. Ningun espediente justificativo de servicios se incoará hasta trascurrir tres meses desde el dia en que se hubiese prestado el servicio. Cuando el autor de este sea el mismo que ejerza funciones á las que esté aneja la facultad de proponer, se mandará instruir el respectivo espediente por el ministerio de que inmediatamente dependa como autoridad; pero no se practicará diligencia alguna hasta que el interesado cese en el mando ó jurisdiccion que ejerza, con escepcion de los RR. Diocesanos.

»Art. 12. Al principio de cada año se publicará una relacion detallada de las cruces concedidas durante el trascurso del anterior.

»Madrid 30 de diciembre de 1857.—Aprobado por S. M.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA se siente poseida de terror y lástima al ver los aspavientos que hacen, los ayes que exhalan, los gritos de consternacion que dan en estos dias los moderados.

Y eso que en muchos la procesion va por dentro.

EL FENIX se ocupa de la crísis ministerial, que va á ser resuelta oficialmente.

EL ESTADO trata de lo mismo.

Idem del 15.

LA CRONICA contiende con *La Epoca* sobre la desaparicion del gabinete á efecto de la liga.

LA ESPAÑA discurre sobre la crisis ministerial, que parece haber terminado.

LA IBERIA publica otra carta del señor Escosura.

EL DIARIO ESPAÑOL cree que la apologia del ministerio que acaba de desaparecer consiste esencialmente en su conducta.

Es verdad, ———

EL PARLAMENTO entra á la carga con la *Correspondencia*, por ciertas palabras imprudentes que estampó sobre el decreto de disolucion.

LA DISCUSION discurre sobre el señor Bravo Murillo y el triunfo de la oposicion.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Contiene un real decreto, del 16 de diciembre jubilando á D. José Vazquez Quevedo, presidente de sala de la audiencia de Albacete, y nombrando para dicho destino á D. José Osanlor y Caballero, magistrado de la de Sevilla.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra para la vacante en la audiencia de Sevilla á D. Francisco Fernandez Negrete.

Por otro de igual fecha se traslada á la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Albacete, á D. Pablo Marroquin, magistrado de la de Cáceres.

Se declara cesante con sus honores á D. Venancio Arce Salazar, y se nombra para dicha vacante á D. Francisco Puget y Gomez.

Por el ministerio de la Guerra se da de baja á D. Luis Medina y Treres, oficial tercero de la administracion militar, por haberse negado á marchar á su destino en la plaza de Alhucemas.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Los periódicos ingleses que vamos recibiendo vienen muy sombrios y cariacontecidos.

Tristes y sombrios vienen los periódicos ingleses con las noticias recibidas de la India, sin que baste á atenuar el mal efecto de la *retirada* del general Wyndam la *brillante victoria* conseguida por el de igual clase, sir Colin Campbell. Bien es verdad que aunque á primera vista parezca algo estraño se sienta mas una *retirada* que lo que regocije una victoria, cesa la estrañeza sabiéndose que la *retirada* ha sido desastrosa, y la *victoria* no ha tenido otro resultado que el de hacer posible una segunda retirada sin pérdidas. Como quiera que sea, lo que claramente se descubre es que el pueblo británico se halla muy desanimado, tanto que se duda pueda realizarse con buenas condiciones el empréstito de seis ú ocho millones de libras esterlinas en favor de la Compañia de las Indias.

El *Times*, ocupándose en estos sucesos de la India, da algunos detalles acerca del contingente de Gwalior, que, como ya sabe el lector, ha derrotado al coronel Wyndam. Segun dicho periódico, el tal contingente no se habia formado de los súbditos del soberano de Gwalior; muy al contrario, procedia, ó mejor dicho, procede de las tropas formadas por el sistema que la Compañía habia impuesto á los príncipes indígenas. Este consistia en obligarles á sostener á sus espensas ciertos cuerpos reclutados, disciplinados y sometidos al ejército de Bengala, siendo la mayor parte de su gente *sipais* de Ouda, y por tanto de los que han producido la gran sublevacion que se está combatiendo. En un principio se trabajó mucho para contenerlos; pero todos los esfuerzos fueron vanos, y ellos acabaron por abandonar el pais donde vivian, habiéndose notado que su conducta no era de las mas decididas hasta el dia en que batieron las fuerzas inglesas, cuya victoria es la primera que han alcanzado los rebeldes en campo abierto. Bien organizados, y contando con artilleria de sitio y de campaña, y hasta formados á la disciplina europea, los ingleses sintieron desde luego la necesidad de destruirlos lo mas pronto posible, cuyo encargo recibió el mismo coronel Wyndam. Pero ellos, no considerando sin duda oportuno el momento de la batalla, se retiraron al otro lado del Jumna para volver en ocasion mas propicia. Semejante conducta prueba bien claramente que los indios no son tan estraños al arte de la guerra como quiere suponerse, y que en circunstancias dadas saben aprovechar el tiempo, lo cual aumenta las dificultades de los ingleses en la campaña y puede ponerlos en grande aprieto. Por otra parte, un triunfo de tanta importancia, unido al que resulte de su permanencia en Lucknow despues de tan encarnizados combates, aumentará considerablemente su valor moral y la decision de que carecen. Bajo este concepto, los inconvenientes del general en jefe Campbell son superiores á los que hasta ahora tenian sus predecesores, y de consiguiente las operaciones inspiran mayor interés. Pronto tendremos ocasion de verlo por las noticias que traiga la próxima Mala de Indias.

En Inglaterra, la muerte del gran visir Reschid-bajá se considera como una inmensa pérdida para el imperio otomano, y tanto el *Times* como el *Morning-Post* hacen grandes elogios de aquel ministro turco, que en tiempo del sultan Mahamud fue uno de los primeros de su raza que sintió la influencia de las ideas y costumbres europeas. Reschid-bajá habia sido cinco ó seis veces ministro. En la campaña de 1829 figuró como secretario de Selim-bajá, y despues tuvo parte en el tratado de Andrinópolis, desde cuya época no ha cesado de estar ocupado en la diplomacia. En 1834 el Sultan le nombró bajá por sus servicios en Egipto, habiendo posteriormente representado á su pais en Francia y en Inglaterra. Lo que dejamos indicado mas arriba, en cuanto á las veces que fue ministro, demuestra que la fortuna ha sido con él harto caprichosa.

No es solo en la India donde los ingleses ven suscitarse conflictos que pueden tener incalculables consecuencias. Segun un despacho telegráfico, que publica el *Nord* de Bruselas, los ánimos están muy inquietos en el cabo de Buena Esperanza, y la situacion de los indígenas es deplorable. No sabemos de ninguna colonia inglesa en que no suceda lo propio.

Una carta de Berlin, fecha 7 del actual, dice que en aquel mismo dia se habia discutido la cuestion relativa á los ducados de Holstein y Lauenburgo en la Dieta germánica. La comision proponia el que se invitase al Rey de Dinamarca, como duque de Holstein, á arreglar cuanto antes las instituciones de ambos ducados precitados, conforme á las leyes federales y las disposiciones de los tratados vigentes. Ignorábase cuál seria la resolucion de la Asamblea.

Entretanto el gobierno dinamarqués continúa guardando la misma actitud, sin tomar disposicion alguna por su parte. Dícese, no obstante, que piensa anular la Constitucion general del reino, para cuyo fin el monarca, apoyándose en la prerogativa que aquella le concede, ha convocado á todos los diputados de la monarquia en asamblea general el 10 del corriente en Copenhague mismo. Es probable que en tan solem-

ne reunion se traten los asuntos de los ducados alemanes y del medio de poner término al conflicto que han producido.

Trabájase con afan en San Petersburgo en cuanto concierne al fomento de la navegacion interior. Acaba de resolver el Emperador que los efectos que sean importados del estranjero con destino á la construccion de buques para el cabotaje y la navegacion fluvial, estén exentos del pago de derechos.

Noticias de los Estados-Unidos del 26 de diciembre último, anuncian que la guerra civil habia estallado en Kansas entre los partidarios de la esclavitud y los abolicionistas. El dia 16 hubo un encuentro, resultando bastantes pérdidas en una parte y en otra. Los periódicos de Nueva-Yorck nos comunicarán sin duda pormenores de este acontecimiento, que era fácil prever despues de la dimision del gobernador de Kansas, M. Walker.

Han comenzado á cruzarse negociaciones preliminares entre Mr. Sartiges, ministro de Francia, y el gabinete de Washington para el arreglo de la indemnizacion que debe concederse á los franceses que sufrieron pérdidas en el bombardeo de Greytown; pero no habian llegado á entenderse todavía.

Correo de hoy.

Nuevas noticias de la India. Las tropas inglesas de Campbell, perseguidas por Nana-Saib, han tenido que retirarse leguas y mas leguas sin haber podido parar hasta Benarés. Nuevos regimientos se han sublevado.

La Cámara piamontesa ha oido ya dos veces al P. Scavini.

Háblase de reanudar las relaciones entre Inglaterra y Nápoles.

Hay nuevas noticias de Prusia, del Cabo, de Walker, de los Estados Unidos, de Méjico y de Bolivia.

J. M. de Ribra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelo, Papa y mártir; Santa Estefanía, y San Fulgencio, Obispo.

Este santo, cuya memoria es y ha sido siempre célebre en la Iglesia de España, con especialidad en la ciudad de Cartagena, que le venera por patrono, fue hermano de los santos Leandro, Florentina é Isidoro, y nació por los años de 556. Dotado de un ingenio vivo y penetrante, de una elocuencia nada comun, é instruido en diferentes lenguas, hizo asombrosos progresos en las ciencias divinas y humanas, y no menores en la importante de la salvacion rebatiendo á los enemigos de la Iglesia. Juntábase á la erudicion su infatigable celo por la fe católica, por cuya defensa padeció imponderables trabajos en el destierro que sufrió de Sevilla por órden del Rey Leovigildo, arriano. Muerto este soberano, recayó el gobierno del reino en su hijo Recaredo, príncipe católico, con cuyo motivo volvió á Sevilla Fulgencio; pero habiendo ocurrido controversias con Pegasio, Obispo de Ecija, confiando Recaredo en la ciencia y prudencia de Fulgencio, le envió á tranquilizar aquellas discordias, y conseguida la paz, las resultas fueron crearle Obispo de aquella santa iglesia. Despues de haberla gobernado algunos años con mucha prudencia y justificacion, fue trasladado con motivo de sus habituales enfermedades, nacidas de aquel temperamento, á la cátedra de Cartagena, la que posteriormente fue transferida, á consecuencia de las continuas guerras, á la de Murcia, en virtud de decreto del Rey Gundemaro, segun varios historiadores, donde permaneció por espacio de seis años, y consumido de trabajos y lleno de merecimientos, murió por los años de 638.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el colegio de San Antonio Abad, donde se festeja á su glorioso santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

La congregacion de la Vírgen del Destierro, celebra solemne setenario á su escelsa patrona en la parroquia de San Martin. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, setenario, gozos, letanía, salve y reserva de! Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, despues de la Misa de doce.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

Solemnes salves á Nuestra Señora en el Cármen, San Fernando y Loreto, por la tarde; y al anochecer, en San Martin, San Juan de Dios, San Ginés, San José, Santo Tomás, Santa María, San Antonio de los Portugueses y Atocha.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-95 c. d.
Títulos diferidos, 26-80
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-65 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 90-25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 p.
Paris, á 8 dias, 5-15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 52	á 64 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 30
Algarroba......	de 36	á 43

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 14.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	21
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

En uno de los últimos números de la revista religiosa *La Razon Católica*, publicacion que honra á nuestra patria y enaltece á sus distinguidos colaboradores, hemos tenido el gusto de leer repetidas veces la *Renunciacion del mundo*, del M. F. Luis de Leon, poesía desconocida de los muchos á quienes es enojoso leer obras que contengan mas de un volúmen. La Europa, que tan buena acogida da á esa revista religiosa, admira hoy una de las ricas joyas de nuestra literatura mística, en la que á decir verdad nadie aventaja á los españoles.

Quisiéramos publicar una por una las briosas quintillas que revelan la grandeza del espíritu de su autor, la profundidad de su saber, y lo digno y dulcísimo de su literatura; pero no lo permiten los muchos materiales que tenemos pendientes: daremos tan solo, como muestra, unas cortas quintillas de las 113 de que consta la composicion.

Mas agora que algun poco
Siento que estoy en mi acuerdo,
Tu misericordia invoco,
Y si pequé como loco,
Me arrepiento como cuerdo.

Yo confieso que pequé
Como ingrato y atrevido,
Y que he sido fementido,
Pues he mentido á la fe
Que á tal Dios he prometido.

Y pues aquesto es verdad,
Yo me quiero disponer;
Pero aun no puedo querer,
Si para esta voluntad
Tú no me das el poder.

No puedo cosa sin tí:
Tú vences, tuya es la palma:
Mas porque yo venza en tí,
Haz que viva en tí mi alma,
Y tú en lugar de ella en mí.

Grande merced te suplico
Tras obras tan enfadosas;
Pero á pedilla me aplico,
Porque sé que un Dios tan rico
No sabe dar pocas cosas.

No quisiéramos dejar de trascribir ni una sola, porque obligan de tal manera al alma para que se entregue al Criador y al Criador para que la perdone, que el espíritu se nos engrandece y ensancha al considerar que en medio de la alteza de estos versos, no son sino una sombra de la misericordia y bondad de Dios.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por la administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid, se advierte que, debiendo verificarse en la tesorería el pago del segundo semestre de 1857 á los perceptores de cargas de justicia, por rentas vitalicias, y siendo indispensable justificar la existencia en fin de diciembre próximo pasado, de los sugetos por cuya vida se impusieron, se avisa á los interesados y apoderados, para que en los quince últimos dias del corriente mes de enero presenten en la administracion principal de Hacienda pública, sita en la Plaza Mayor, núm. 7, piso principal, encargada de la formacion de la nómina, las fes de vida de dichos vitalicistas, espresando los párrocos en ellas el nombre y apellido por padre y madre, el punto de su vecindad ó residencia, con distincion de la calle, número de la casa y piso que habitan, estampando los mismos vitalicistas al pie su firma, y por los que absolutamente no supiesen hacerlo lo haga persona conocida, y á continuacion pondrán el sello, y suscribirán el V.° B.° el alcalde del pueblo ó comisario del barrio respectivo, segun lo dispuesto por la direccion general del Tesoro público, en circular de 20 de setiembre de 1855; pues de no hacerlo así, les parará perjuicio en el percibo de dichas rentas.

—**Por la comision superior de instruccion primaria** de esta provincia se ha acordado dar principio á los exámenes de maestros y maestras de instruccion primaria elemental y superior el dia 7 de febrero próximo y hora de las diez de la mañana.

Los que aspiren á ser examinados presentarán préviamente en la secretaría de la comision, establecida en el piso principal de la casa calle de Luzon, núm. 6, los documentos que previenen los artículos 15 y 37 del citado reglamento, teniendo entendido que el depósito de los derechos del título deberá hacerse en el papel de reintegro correspondiente, y el de los de exámen en poder del vocal de esta comision Sr. D. Manuel Serantes, que vive plazuela de Oriente, núm. 14, cuarto segundo de la derecha.

—*La Gaceta* **publica el siguiente aviso, que juzgamos** oportuno reproducir.

"Conforme á lo que se dispone en el real decreto de 3 de diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico de 7 de enero de 1857, la *Biblioteca Nacional* adjudicará en diciembre del presente año dos premios bajo las condiciones y en la forma siguiente:

"Uno de 8,000 reales vellon al autor, ya pertenezca ó no á la Biblioteca, de la coleccion mejor y mas numerosa de los artículos bibliográfico-biográficos, que no han de bajar de 30, relativos á escritores españoles, cuyos artículos habrán de ser originales, ó contener datos nuevos é importantes respecto á escritores ya conocidos que figuren en nuestras bibliografías; indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieran los mencionados artículos.

»Y otro de 6,000 rs. vn. para la persona, de dentro ó fuera del establecimiento, que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española, ó sean artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor; otro de los que han escrito sobre un punto ó ramo de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de índole análoga; entendiéndose que estos trabajos han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas y no publicadas hasta ahora ... de la materia, bien literaria, bien científica, ... bre que verse la monografía.

»Los trabajos que aspiren á estos premios ... de estar redactados en castellano, en estilo li... rio y con lenguaje castizo y propio.

»Los autores que no quieran revelar su no... pueden conservar el anónimo, adoptando un... ma cualquiera que distinga su escrito del d... demas que se presenten al concurso.

»Se admitirán los trabajos de los opositores ... ta el dia 30 de noviembre del presente año, ... biendo dirigirse con sobre al secretario de la ... blioteca nacional, cuyos sobres ó cubiertas ... drán los interesados recoger si gustan con el ... bo del mismo establecimiento.

»La entrega de los premios, que será públi... solemne, se verificará el dia 2 de enero de 18...

—*El Occidente* **trae la siguiente epístola que di...** encontró uno de sus amigos al doblar la ... quina del callejon de San Ricardo:

"Querido Anton, ya sabrás--que las Cortes han *abrido*--y que presidente han hecho--á ... Juan Bravo Murillo.--Tú no ignoras que ... tiempo--se hablaba, aunque con sigilo,--de si ... dal se marchaba--á ocupar un gran destino-- ... á la corte de Roma...--pues has de saber, amig... que nuestro buen asturiano--anteayer víctima ... sido--del desengaño mas triste--que en estos ti... pos se ha visto.--Figúrate que en las Cortes ... lo un voto ha recogido--al tratar de la eleccio... de presidencia, y han dicho--que si obtuvo el ... to, fue--porque se votó á sí mismo.--Sobre es... cosas ya sabes--que la gente habla á porrillo; ... es preciso por lo tanto--no aventurar ning... juicio,--so pena de que D. Pedro--nos tenga p... enemigos.--Sin embargo, la verdad--es que el s... ñor ex-ministro--que hablaba de *Reinas hembr...* --y de *revividos vivos*,--no ha logrado, al parec... --lo que se hubo *proponido*.

»Ayer le probó ese voto--de un modo bien ... presivo--que en política no tiene--lo que se lla... un amigo,--y que si quiere brillar--ocupando ... tos destinos--debe dejar esa ciencia--que le c... ca los sentidos,--y dedicarse á probar--que ... hay *revividos vivos*.--Si don Pedro me escuchas... escribir quisiera un libro--sobre las *hordas fo... tas*,--ó cosas por el estilo.--de seguro que en ... mes--lograba ser conocido--no en las márge... del Tiber,--sino en las aguas del Nilo.--... adios, querido Antonio,--que tengo los pies ... frios--y no puedo proseguir--la epístola.--... Tullido."

—**Se ha verificado en Granada la apertura ...** asilo de mendicidad, con asistencia de las auto... ridades, personas notables y grande concurrencia. Esta necesidad era reclamada todos los dias p... el público, que veia con amargura inundadas ... pobres sus calles y sus casas; los que han cont... buido á ella inmediatamente, han hecho un gr... servicio al público y á la humanidad.

—**El dia 8 llegó á Vigo en el vapor francés** *Vi... de París*, de la carrera de Nantes, el contraalmi... rante de la marina imperial otomana, Memmen... pachá, de paso para el Ferrol, con objeto de ex... minar el estado del navío hélice *Fetchie*. En Vig... cuya poblacion le agradó mucho, fue muy obs... quiado. Al dia siguiente salió para la Coruña, ha... biendo manifestado que su gobierno estaba mu... agradecido á los servicios del español, celebran... do que el navío náufrago viniese á las costas de ... España, pues esto contribuiria á estrechar mas ... buenas relaciones entre ambos gobiernos.

—**A la salida del correo se habia concluido en ...** mayor número de distritos de Barcelona la de... claracion de soldados sin perturbacion alguna.

—**Aun á riesgo de parecer importunos, no pode...** mos dejar de llamar la atencion de la autori... hácia el escesivo precio á que continúa vendién... dose la carne, pues aunque ha cesado el motiv... que hace tiempo sirvió de pretesto por la carest... y escasez de granos y sustancias alimenticias pa... aumentar notablemente dicho precio, sigue ... teniéndose el mismo, cuando el de aquellos ... tículos ha bajado casi una mitad.

—**El tribunal de imprenta ha absuelto en Barce...** na un folleto publicado por D. José Maria ... Munt, con el título de *La república democrática ... deral universal, ó la barbarie del siglo* XIX.

—**Acaba de darse á luz un** *Anuario de la Univer... dad central* para el curso de 1857 á 1858, que c... tiene los nombres de todos los individuos ... constituyen el personal de instruccion pública ... una curiosa coleccion de datos interesantes ... los que siguen la honrosa carrera del profeso...

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 ½ por 100, 93-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/...
Consolidados ingleses, 94 5/8.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Fra...

Imprenta de LA REGENERACION, á car... de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 837. Madrid, sábado 16 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

CORTES.

Aunque breve, la sesion de ayer no ha sido poco importante.

Se dió cuenta del nuevo ministerio.

Espuso el programa del gobierno su presidente el Sr. Isturiz.

Se leyó un parte telegráfico de Paris, participando otra horrorosa tentativa de asesinato contra la familia imperial de Francia.

Y finalmente, se acordó, hasta aviso del gobierno, la suspension de las sesiones de Cortes.

En cuanto al juicio que nos ha merecido el gabinete, remitimos á nuestros lectores á lo que espusimos en nuestro número de ayer, apareciendo aquel hoy completamente justificado por el discurso pronunciado por el Sr. Isturiz.

El ministerio que sustituye al del general Armero es moderado, y ha de girar dentro de la órbita que le traza la Constitucion de 1845. Es decir, que en este punto tenemos que lamentar que todavia no haya llegado el dia de aprovechar en la esfera del gobierno las elocuentes lecciones de una larga esperiencia.

Repetimos, sin embargo, que no suscitaremos nosotros ninguna clase de obstáculos, hallándonos, por el contrario, dispuestos á auxiliar con nuestras débiles fuerzas todas aquellas medidas que pudieran ir encaminadas á resolver en el sentido de las ideas salvadoras las cuestiones que tienen un carácter verdaderamente social.

Respecto á la terrible nueva del bárbaro y cobarde crimen que ha llenado de espanto á la sociedad francesa, ¿qué hemos de decir?

Nuestro corazon siente profundo dolor, y nuestra boca carece de palabras para espresar la viva emocion que esperimentamos ante unos actos que son el oprobio de la época en que vivimos.

¡Desgraciado pais aquel cuya suerte depende del acierto de un brazo asesino!!

Vosotros, hombres ilusos, que cantais diariamente las glorias de una civilizacion que ha suprimido con sus colosales inventos el tiempo y las distancias, parad vuestra atencion en la tentativa de asesinato de que nos ha enterado el telégrafo, y comprendereis entonces por qué el pueblo francés, que acaba de registrar en su historia las fechas de la *esposicion universal*, y de las *ruinas de Sebastopol*, se acuesta todos los dias temiendo despertar bajo el imperio de la mas desoladora anarquía.

Esta meditacion, no hay que dudarlo, daria por resultado el ver claramente que los pueblos de Europa están perdidos si no se vuelven á cimentar los gobiernos sobre las bases del catolicismo.

El poder material, que tanto fascina, hijo de la filosofía, del orgullo, sin la fuerza moral para sostenerle, no es mas, segun la espresion feliz de un elocuente orador, que la prosperidad de los cuerpos suspendida sobre el vacio de las almas.

J. CANGA ARGUELLES.

El célebre ex-ministro de Espartero, señor Escosura, que se ha propuesto matar sus ócios confeccionando largas cartas para escitar el interés del periódico *La Iberia*, ha escrito últimamente una, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

"Porque es verdad, amigo mio, es verdad innegable, verdad oficialmente reconocida, que el bando *clerical*, declarándose político, combate ya á banderas desplegadas contra el estandarte del *progreso*, siempre objeto de su ódio, siempre blanco de sus iras, pero hasta aquí subterráneamente atacado. De hoy mas, la lucha es en campo abierto; y eso hemos ganado, ese progreso hemos hecho, si bien no hay que figurarse que renuncie la *mogigatocracia* á sus antiguas cuentas en manera alguna. Siempre que aceptemos la batalla en el terreno que ella nos la ofrezca, debemos estar seguros de que antes nos ha minado el suelo, y que espera con la mecha en la mano á que lo pisemos para volarnos: mas aun así, lo repito, hemos ganado, y no poco, con que se nos combata ademas á la luz del dia. El manifiesto electoral no dejará de ser lo que es, aunque se escriba al dorso de la Bula, un documento político, sujeto á las reglas de la política, y lo que es mas importante, sujetando á sus autores ó firmantes á todas las condiciones buenas y malas que sobre los demas humanos pesan en tales negocios.

"Nosotros, progresistas, creíamos, y seguimos creyendo, que el *sacerdocio* solo debia salir del templo para enjugar lágrimas, cicatrizar llagas, y calmar pasiones: mas pues que la teocracia se viene espontánea y resuelta á nuestro terreno, tenga entendido que ha de combatir con nuestras armas, y que nosotros, con nuestras armas tambien, hemos de procurar vencerla."

Celebramos mucho la gracia que otorga el Sr. Escosura al bando clerical para que pueda entrar en la lucha política; pero S. E. habrá de permitirnos que hagamos una protesta contra lo que dice de que el *bando clerical* sea enemigo del *progreso*.

Nadie podia con menos motivo que el señor Escosura lanzar un cargo tan calumnioso.

El *bando clerical* á lo que se opone es á que vuelvan á reproducirse situaciones como aquellas en las que se convierten las Asambleas en *cátedras de protestantismo*, y donde son aplaudidos los ministros que menosprecian las cosas mas sagradas sin que se encuentre correctivo para las lenguas menospreciadoras y provocativas.

En Bélgica, como en el Piamonte y en España, el *bando clerical* lo que pretende es usar del *derecho* que la ley civil le da, cumpliendo ademas con los *deberes* que la ley divina le impone, á fin de impedir que lleguen á verse investidos con el carácter de legisladores hombres que son enemigos de Dios y de la Iglesia.

Depositario de la verdad el *bando clerical*, comprende la obligacion que tiene de proclamarla, y la proclama con valor para hacer de ese modo imposible, en las sociedades modernas, el reinado de las tinieblas y la barbarie.

J. CANGA ARGUELLES.

Hé aquí los ayes lastimeros en que prorumpe *La Iberia* con motivo de la formacion del nuevo gobierno:

"Este ministerio caerá, y caerá pronto, deshauciado por todos; caerá el que le siga, cuyas tendencias serán mas marcadas; y llegará un dia en que se volverá los ojos con espanto hácia la libertad pidiéndola auxilio; pero la libertad, herida, perseguida y acorralada, dirá entonces: *¡Ya es tarde!*

"Precipítese enhorabuena el torrente de la reaccion, obedeciendo al ciego movimiento que recibe, y cumpliendo su mision funesta; recorra su camino hasta los frailes, hasta la Inquisicion, hasta la *hoguera*. ¡Ay! Nosotros, que tenemos fe en Dios y confianza en la razon humana; nosotros, á quienes las elocuentes lecciones de la historia nos han enseñado que la humanidad solo retrocede para tomar impulso, estaremos tristes, pero tranquilos, en medio de tanta confusion y desquiciamento."

No hay razon para tanto desconsuelo: por ahora no vamos adonde teme el cofrade del progreso.

Cuando llegue el dia de la *reaccion*, entonces será otra cosa, porque restablecido el gobierno no se necesitarán *las hogueras* para poner á raya á los hombres que solo pueden medrar con el desórden y la anarquía.

Puede estar segura *La Iberia* de que los españoles preferirán los frailes á aquellas otras instituciones, cuya última consecuencia ha sido el imperio de un gobierno impotente para impedir los incendios de las mieses y el saqueo de las fábricas.

Crearáse una situacion sobre buenos cimientos, y ya se veria cómo se disipaba la confianza que nuestro colega tiene *en la razon humana*.

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestro apreciado colega *El Pensamiento de Valencia* dedica á los planes rentísticos del Sr. Mon, apreciaciones en sumo grado justas, que suponemos serán leidas con interés.

Hé aquí el artículo:

"¡SE SALVÓ LA PATRIA!

"Al fin se despejó la incógnita que nos traia meditabundos y azorados.—Se levantó la cortina y apareció á nuestros ojos lo que habia detrás.—El ministerio, cansado de dar bromazos, arrojó sobre una silla el dominó, y podemos saborear el placer de haber conocido á la postre quién era el enigmático personaje que en tan gran manera escitaba la pública curiosidad.

"Ya *La Epoca* no podrá esclamar: "el ministerio es vicalbarista;"—ni los moderados—"es nuestro;"—ni los conservadores... ¡qué disparate! Los conservadores ni aun tienen derecho para decir "esta boca es mia."

"El ministerio Armero-Mon, sépanlo nuestros suscritores: el ministerio es simplemente progresista... Me engaño; es *sábiamente* progresista.

"¿Qué mayor sabiduria que encontrar el medio de nivelar el presupuesto de gastos con el de ingresos? ¿Qué progreso mas *palpable* que el de aumentar las contribuciones?

"Ya estoy escuchando á los maliciosos que dicen—"Eso no es nivelar los gastos con los ingresos, sino los ingresos con los gastos;" —y añaden:—"Ese arbitrio de nivelacion lo encuentra un cualquiera, sin necesidad "de que se llame Alejandro Mon."

"Pero esas son murmuraciones, y la murmuracion es un pecado.

"Paguemos, pues, sin murmurar, y vamos progresando.

"Pero ahora caigo. ¿Y el respeto á los principios constitucio-parlamentarios? ¿Y la ley fundamental? ¿Y las Cortes? ¿Como ha podido el ministerio aumentar la contribucion por un real decreto quince ó veinte dias antes de abrirse el Parlamento? En esta parte el ministerio se encuentra absolutista.

"Porque la verdad es que la contribucion territorial acaba de sufrir un aumento, que es mas para sentido que para dicho, sin que los padres de la patria hayan pronunciado su *fiat, ex-cathedra*; y hablando en puridad, si un ministerio no consulta al Congreso sobre lo que la nacion ha de pagar, no atinamos qué pruebas puede dar de su liberalismo.

"Y no se diga que el ministerio se reserva dar cuenta á las Cortes y pedir su aprobacion; que si esa escusa es plausible cuando la medida es urgente, y la apertura del Parlamento está lejana, no lo es en víspera de su primera sesion. Y aunque ya sabemos que si las Cortes niegan su aprobacion al aumento, este quedará nulo, tampoco ignoramos que antes que se ocupen de este asunto pudiera sobrevenir una disolucion, y quedarse las cosas tales como el real decreto establece... Nuestro puritanismo se espeluzna al pensar en semejante peligro.

"Tentados estariamos á creer que el ministerio es ultra-retrógrado, si no sintiéramos todo el peso de su progresismo.

"Porque veníamos pagando por contribucion territorial el 10 por 100 de nuestra riqueza imponible; y ahora nos encontramos sujetos á pagar el 14 con sus correspondientes agregados.

"A primera vista parecerá esto un poco gravoso, y tal vez meditándolo bien, creerán los mas que es insoportable; pero no tendrán mucha razon que digamos; pues la cosa tiene sus ventajas, que compensan grandemente los inconvenientes.

"Hasta ahora, por ejemplo, el contribuyente ignoraba lo que le correspondia pagar hasta que el recaudador se lo decia; y esto daba lugar á que los cavilosos sospechasen si se les exigiria mas de lo justo; aparte de que ningun padre de familia podia incluir la contribucion en el presupuesto de gastos, porque no conocia su importe.

"El celo paternal del Sr. Mon ha encontrado el medio de evitarnos uno y otro, y merced á su flamante descubrimiento, ahora al empezar el año, puede cada ciudadano echar sus cuentas del modo siguiente:

"Mi riqueza imponible asciende á.	4,000 rs. anuales.	
"Pagaré el 14 por 100 de contribucion nacional.	560	
"El 11 por 100 de presupuesto provincial.	61	60
"El 10 por 100 de presupuesto municipal.	56	
"El tres por 100 de repartimiento y cobranza.	20	29
"Total fijo. . . .	697	89

"Ademas el fondo supletorio, las condonas y fallidos, los recargos en que involuntariamente pueda incurrir... vendré á pagar en total un 20 por 100 de mi renta.—Cuenta redonda;—verdad es que su redondez hará que mi fortuna acabe en punta...

"¿Y eso qué importa?—La punta de mi for-

tana podrá servir de aguja para el remate de una nueva pirámide, erigida en honor de los parlamentarios, que prescinden del Parlamento. ¿Y quién sabe? acaso sea el sepulcro donde depositemos sus venerandas cenizas.

"Entretanto gocemos de lo presente. A cambio de unos cuantos realejos mas adquieren unos la calidad de electores, y otros la de elegibles, que hasta hoy no tenian.—Un paso mas hácia el sufragio universal.

"Dirán algunos que se encontraban muy bien hallados con su esclusion de las listas electorales; pamema. No haga V. E. caso, Sr. Mon; eso lo dicen poseidos del espíritu oposicionista: pues qué, ¿no habrá algunos que sin poseer otros cuadrúpedos que un perro y dos gatos, ni conocer otro caldo que el del puchero, se inscriben en matrícula como tratantes en ganado, ó en caldos ó en cualquier otra cosa, solo para poder labrar nuestra felicidad desde los escaños del Congreso?—V. E. se anticipa al deseo general, y con un rasgo magnánimo eleva considerablemente el número de padres y padreadores.—¡Oh! ¡y cuán despóticamente progresista está V. E.!

"Pues ¿y qué diremos de la sabiduría con que ha descubierto nuestro D. Alejandro el medio de que todas las provincias de España paguen el impuesto con igual proporcion?—Es cosa admirable.

"Haceos cargo, lectores mios, de ese estado que acompaña á la célebre circular, y observad con asombro que mientras en una provincia se venia pagando el 10 por 100, en otras se elevaba la contribucion al 16. Y ahora decidme: ¿no es justísimo que todos paguemos lo mismo?

"Veo en vuestros lábios una sonrisa de incredulidad, y paréceme que os oigo decir: "Eso fuera bueno, si en España tuviéramos "verdadera estadística de la riqueza..." Ahí precisamente os queria yo pillar.

"Cierto; en España no hay mas que un fantasma de estadística, formado por los mismos pueblos, de acuerdo, ó mas bien en lucha con los administradores; y por tanto, segun el mayor ó menor grado de travesura por parte de las juntas periciales, y la inteligencia y celo por la de los empleados del gobierno, ha habido mas ó menos ocultacion de la riqueza; de donde viene que el que mas riqueza ha manifestado aparece contribuyendo con el 10, por ejemplo, mientras el que mejor ha sabido ó logrado ocultarla, figura como si pagara el 15. Por consiguiente la ley niveladora del Sr. Mon viene á ser en último resultado un castigo para el que mas se ha aproximado á la verdad, y un premio para el que mas se ha separado de ella.

"Todo eso es verdad; pero tambien lo es que en ello se encierra una leccion práctica sobre la manera mas conveniente de conducirse en materia de declaraciones de riqueza.

"Esto decimos tan solo para que sirva de materia de estudio á nuestros lectores; pues por lo demás nosotros estamos por decir y que todos digan siempre verdad; y venga lo que viniere.

"En conclusion, por lo que hace á la provincia de Valencia, pagaba el 10 por 100, y de hoy mas pagará el 14, que con los adifamentos de que hablaba antes, subirá á un 20 por 100. Es decir, que si en tiempos mas oscuros pagábamos el *Diezmo* de algunos frutos, ahora en dias mas claros pagaremos el *quinto* de toda la renta, cójanse frutos ó no se cojan.

"Vamos, pues, progresando, y á este paso no tardaremos en llegar al fin."

A consecuencia de una consulta hecha por la diputacion de la provincia de Teruel, sobre si en el caso de resultar inútil para el servicio militar un mozo sustituido por cambio de número, á quien se llama para cubrir la responsabilidad de su sustituto en un sorteo posterior, debe entrar en su plaza el número siguiente ó perder un hombre el ejército, S. M., oido el dictámen de las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo Real, se ha dignado resolver:

1.° Que respecto al destino que deben tener sustitutos y sustituidos, debe obrarse con entera sujecion á lo que previene la real órden de 29 de agosto último.

2.° Que si resulta ser inútil un sustituido al ser llamado para cubrir la plaza que su sustituto deja vacante en el ejército activo, debe quedar sin cubrir esta plaza.

Y 3.° Que al sustituto deben admitírsele y juzgársele las escepciones que por sí ó por otra persona á su nombre se espongan con arreglo al art. 76, segun queda manifestado.

S. M. la Reina ha regalado al Sr. Patriarca de las Indias, despues de la presentacion de su augusto hijo en el templo, una magnífica escribanía y dos candelabros de plata de mucho coste, hechos en la platería de Pizzala.

Segun *La Epoca*, parece que S. M. el Rey será nombrado general en jefe del ejército, como lo fue en Portugal, durante el último reinado de Doña María de la Gloria, el Rey consorte D. Fernando.

De un artículo que publica nuestro apreciable colega *La Esperanza* sobre la política palpitante, copiamos estos párrafos, con cuyo espíritu escusamos decir que estamos perfectamente conformes:

"Por nuestra desgracia, dicen los armeristas con ese acento sentimentalmente monárquico que toman todos los liberales cuando están en posesion de los favores del Trono; nuestra desgracia es el resultado de una *coalicion inmoral*, hecha en daño de las prerogativas régias: prerogativas tanto mas lastimadas ahora, cuanto la oposicion parlamentaria se ha manifestado desde la apertura del Parlamento, y sin esperar siquiera á que se la presentara alguno de los proyectos legislativos anunciados en el discurso de la Corona. ¡Válganos Dios con la moralidad y el neo-monarquismo! O los señores Armero, Mon, Martinez de la Rosa, Bermudez de Castro y todos sus conmilitones y partidarios han olvidado las coaliciones formadas, ya contra el *espadon*, ya contra el *frac*, ó se figuran que esa especie de alianzas no son morales sino cuando se encaminan á dar algun solaz á las *libertades patrias*, mereciendo los mas duros anatemas cuando se enderezan, por el contrario, á prevenir los males que amenazan, ó á reparar las lesiones que se han hecho al órden monárquico. Sea de esto lo que quiera, debieran tener presente, no solo que si sus adversarios se han coligado, en cambio ellos han recibido el auxilio de personas estrañas á la hermandad moderada, sino tambien que la doctrina de las coaliciones es doctrina corriente en la escuela parlamentaria, sin que ningun liberal tenga por qué avergonzarse de profesarla.

"Los progresistas la han practicado entre nosotros, y tanto, que alguna vez han debido á ella su caida. Guizot y Duvergier de Hauranne, y otros grandes doctores de la escuela moderada, hicieron otro tanto en la Francia parlamentaria, señaladamente cuando para derribar al ministerio Molé se coligaron con Thiers, con Odilon Barrot, y hasta con Arago y Garnier Pagés; y en Inglaterra de algunos años á esta parte, en el Piamonte ahora, y en Bélgica hasta el dia en que subió al poder á impulso del motin el actual gabinete, en todos esos paises, sometidos al régimen parlamentario, se han visto conservarse ó caer ministerios en virtud de coaliciones análogas á la que los armeristas condenan."

Segun *El Occidente*, parece que para en el caso de haber sido disuelto el actual Congreso, se habia dispuesto por cierta gente levantista una demostracion inocente de silbidos y pedradas contra los diputados que han votado en sentido adverso al ministerio Armero en la cuestion de la presidencia. Aunque nuestro colega ha oido asegurar mucho esta especie, no quiere darla crédito; pero de todos modos, existiera ó no el criminal pensamiento, cree que los interesados en la bullanga habrán de guardar para otra ocasion sus caritativos y bravos intentos, pues por ahora las Córtes continúan sin novedad.

El Fénix, despues de reproducir las anteriores líneas, dice por su parte:

"Nada hemos oido de cuanto dice nuestro colega, y nos parece inverosímil el escándalo á que se refiere, y que seria un verdadero crímen, porque además de ser la espresion de una venganza mezquina, se dirigia contra representantes del pais, dueños de obrar conforme á las inspiraciones de su conciencia. Parécenos que habrá sido sorprendida la buena fe del colega á que aludimos, porque nunca creeremos que, por *levantisca* que sea, haya gente capaz de semejante atentado, siquiera por temor al severo y ejemplar castigo que sabrian imponerle nuestras autoridades."

A esto replica *La España*:

"Pues nosotros opinamos en este último punto de distinto modo que nuestro colega de la tarde. Creemos que nuestros vaivenes políticos y la casi impunidad que alcanzaran anteriormente hechos análogos, han creado por desgracia en nuestro pais gente capaz de eso y de mucho mas. ¿Por ventura está tan lejos el 7 de enero de 1856 en que se cometió el atentado del sargento Mayor y consortes contra la misma representacion nacional?"

Véase de qué modo daguerreotipa *El Leon Español* la breve y negativa administracion del gabinete Armero.

"En Guerra, ramo importantísimo que merece una atencion preferente, se limitó á destituir á los generales Rivero y Alcalá Galiano, nombrando para una de las vacantes al Sr. Armero (D. Joaquin), hermano del presidente del Consejo.

"En Marina, varió por un decreto la forma de la secretaría, y dejó cesantes á la mayor parte de los oficiales y subalternos que componian el personal.

"En Hacienda, á fin de ir aliviando las cargas públicas, fijó por una simple real órden en el 14 por 100 el tipo único para el impuesto territorial, cuando antes era el máximun, y á mas creó una nueva direccion, llamada de consumos, cuyos gastos pensaria cubrir suprimiendo de una plumada unas cuantas docenas de escribientes y porteros. No hacemos mencion de la famosa circular sobre los miriñaques.

"En Gracia y Justicia, se redujo todo al arreglo de la secretaría.

"En Gobernacion, depuso en un dia á veinte gobernadores, y nombró en su lugar otros tantos progresistas y vicalbaristas. Pero queriendo hacer algo verdaderamente importante, algo trascendental, algo que eternizara el recuerdo del gabinete, algo que fuera como los cimientos de una buena administracion, mandó que los directores se llamasen jefes de seccion, y en vez de las cuatro direcciones que existian creó cinco secciones con sus respectivos jefes. Al mismo tiempo aumentó en diez mil reales el sueldo del subsecretario, y despues le dió coche, á cargo del material de secretaría.

"En Fomento, no se conoció que habia ministro sino por la circular relativa al ferro-carril de Jerez al Trocadero, documento que ha dado motivo á tantas interpretaciones.

"En Estado, no adelantó un paso la cuestion de Méjico; en cambio estrechó de tal modo las relaciones con algunas potencias, que estas, segun la opinion general, se atrevian á tomar una parte activa en nuestros asuntos políticos, en mengua de la dignidad de España.

"Esta es la historia severa é imparcial del gabinete dimisionario; estos los títulos c[...] que se presentó á solicitar el apoyo de [...] Córtes, y que quiso hacer valer ante la R[...] na para la disolucion del Parlamento. Es pr[...] ciso estar muy obcecado para desconoc[...] así su impotencia y su pequeñez."

Se asegura por *La Discusion* de ayer q[...] se encargará de la direccion general de a[...] ministracion militar el mariscal de cam[...] D. Ramon María Solano.

Se habla de los marqueses de Viluma y [...] Miraflores para la presidencia del Sena[...] que ocupaba el Sr. Isturiz.

Parece queda de capitan general de Ma[...] drid el Sr. Lemery.

Los Sres. Sierra y Moya, Moreno Lopez [...] Ballesteros volverán al Consejo Real, deja[...] do los puestos que hoy ocupan en Haciend[...] y Gobernacion.

Dice *El Clamor* ser probable que hag[...] dimision los gobernadores civiles nombra[...] dos por el Sr. Bermudez de Castro y al[...] gunos altos funcionarios de Hacienda y Go[...] bernacion.

El Sr. Obispo de Segovia ha diferido s[...] marcha hasta el lúnes de la semana pr[...] xima.

Dicen las *Hojas*:

"Un despacho telegráfico llegado aye[...] de Logroño desmiente la noticia de hallar[...] se gravemente enfermo el duque de la Vic[...] toria. Su salud actualmente es buena."

Dice *La Epoca*:

"Se dice ha muerto hoy el duque de [...] Victoria. La noticia necesita confirmacion[...] ¿En qué quedamos? ¿Reimos ó lloramos[...]

Se habla del Sr. Maquieira para director[...] de la Deuda, y del Sr. Osses para subsecre[...] tario de la Gobernacion.

Parece cosa segura que el conde de Guen[...] dulain ocupará el ministerio de Fomento.

La Epoca nos da los detalles biográficos[...] siguientes de los nuevos ministros:

"Como á la hora en que escribimos est[...] líneas no podemos decir con certeza cuál [...] la organizacion definitiva del gabinete Istu[...] riz, vamos á dar aquí algunos pormenor[...] biográficos sobre las diferentes personas[...] que con mas probabilidades juegan en la[...] combinacion.

"El Sr. Isturiz es muy conocido en toda[...] España: ha pertenecido siempre á la ten[...] dencia mas liberal dentro del partido con[...] servador, y fue en 1846 colega de los seño[...] res Pidal, Armero y Mon en el ministerio[...] que cayó, como el actual, por una votacion[...] secreta para la presidencia del Congreso[...] con la diferencia de que entonces el seño[...] Bravo Murillo era el candidato ministeria[...]

"D. Ventura Diaz, antiguo gobernador de[...] provincia durante los ministerios mode[...] dos, se marcó ya en 1852 como afecto á l[...] política del Sr. Bravo Murillo, y desemp[...] ñaba el cargo de autoridad superior civil de[...] Madrid cuando vieron la luz los proyectos[...] de reforma de dicho año.

"Antiguo funcionario en Hacienda, el se[...] ñor D. José Sanchez Ocaña ha servido du[...] rante la mayor parte de las administracio[...] nes moderadas; pero tambien en 1851 s[...] decidió por el Sr. Bravo Murillo, á quie[...] está hoy íntimamente afiliado. Ni el seño[...] D. Ventura Diaz ni el Sr. Sanchez Oca[...] son oradores de parlamento.

"El Sr. Fernandez de La Hoz, jurisco[...] sulto inteligente, ha desempeñado el al[...] puesto de fiscal del tribunal supremo de[...] Guerra y Marina, en el cual no se le repus[...] despues de 1856. En el año de 1845 el se[...] ñor Fernandez de La Hoz pertenecia al par[...] tido puritano, y no le creemos hoy afiliado[...] á ninguna de nuestras fracciones políticas[...] ignorándose cómo ha votado en la última[...] cuestion presidencial.

"D. José María Quesada, designado para el ministerio de Marina, es el distinguido jefe de escuadra que hizo el viaje á bordo de la *Ferrolana*. Estaba designado por el ministerio del conde de Lucena para mandar la espedicion á Méjico. No ha sido nunca hombre político, y en las últimas elecciones, habiéndole querido presentar como candidato los progresistas de Cádiz, manifestó que no pertenecia á partido alguno político de los que dividen nuestra pobre patria.

"Para el ministerio de la Guerra las personas que se designan con mas probabilidades son los Sres. D. Fermin Ezpeleta y D. Luciano Campuzano. El primero, que no ha sido aun ministro de la Guerra, pues no debe confundírsele con su hermano D. Javier, era capitan general de Granada en 1854. Conservó allí el órden: pero conocidos los acontecimientos de Madrid, se puso al frente de la junta á fin de evitar el desbordamiento de la revolucion. Es persona de buenos antecedentes y de carácter conciliador. El Sr. Campuzano mandaba una parte de las tropas en la accion de Vicálbaro, siendo á la sazon director general de artillería.

"Para la cartera de Fomento, que es para la que circulan mayor número de nombres, despues de asegurarse que no habia sido aceptado el del Sr. Hurtado, se fijó la opinion en el señor marqués de Someruelos, vicepresidente del Senado actualmente, ministro que ha sido de Gobernacion en 1838, y persona muy digna bajo todos conceptos. Dícese, sin embargo, que el señor marqués de Someruelos no ha querido aceptar este cargo, y los candidatos posteriores á esta noticia son el Sr. Martinez Almagro, individuo de la fraccion Bravo Murillo, subsecretario que fue de Gobernacion en 1852; el Sr. Sainz Andino, consejero real, que se distinguió ya mucho en 1853 en las célebres cuestiones de los caminos de hierro, votando en ellas contra la gran mayoría del cuerpo á que pertenecia, y el señor conde de Guendulain, mas conocido en el partido moderado por el título de baron de Bigüezal, diputado que ha sido varias veces por la provincia de Navarra, y persona muy digna y respetable en todos conceptos."

El Clamor Público de ayer fue recogido de órden de la autoridad.

Igual percance sufrió *Las Novedades*.

J. Canga Argüelles.

Estracto de las sesiones del dia 15.

CONGRESO.

El Congreso, citado muy tarde á domicilio, se ha reunido á las cuatro para oir los decretos que organizan el nuevo ministerio en esta forma:

Isturiz, Estado, Ultramar y presidencia.

D. Fermin Ezpeleta, Guerra.

D. José Quesada, Marina.

D. José Sanchez Ocaña, Hacienda.

D. Ventura Diaz, Gobernacion é interino de Fomento.

D. José Fernandez de la Hoz, Gracia y Justicia.

De la interinidad de Marina queda encargado el ministro de la Guerra.

Terminada la lectura de los reales decretos, el Sr. Santa Cruz ha anunciado una interpelacion al ministerio sobre la última crisis.

Sin discusion han sido aprobados los dictámenes de actas que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior, y admitidos como diputados han prestado juramento los Sres. Castro, Ortega, Rancés, Mon, Manjon, Rios Rosas (D. Francisco), Sanjurjo, Araujo, Bravo (D. Nacarino), Basabe y Armada Valdés.

Suspendida por algunos minutos la sesion para dar tiempo á que se presentase el nuevo ministerio, ha continuado, despues que esto se ha verificado, pronunciando el Sr. Isturiz, presidente del Consejo de ministros, el siguiente discurso:

"Señores diputados: El gobierno de S. M. tiene la honra de presentarse ante este cuerpo colegislador para dar cuenta de su existencia, y al mismo tiempo manifestarle cuál es su credo y su programa político. Esto, señores diputados, está reducido á muy sencilla cosa.

»La observancia de la Constitucion de 1845 y el desenvolvimiento de las ideas y principios emitidos por los augustos labios de S. M. en la apertura de las Cortes, sin perjuicio de las modificaciones que hayan de introducirse cuando llegue el caso de la contestacion al discurso del Trono.

»Estos son, señores diputados, los sentimientos del gobierno de S. M., que no quiere otra cosa sino la felicidad de la nacion, á la cual no duda que contribuirán los esfuerzos de los señores diputados, de cuyo auxilio y de cuya ayuda no duda tampoco un momento el gobierno de S. M."

Terminado este discurso, el Sr. Isturiz ha vuelto á obtener la palabra, leyendo la siguiente comunicacion recibida de nuestro embajador en Paris:

"Despacho telegráfico.—Paris 14 de enero de 1858, á las diez y treinta minutos.—El embajador de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado:

»Esta noche á las nueve, al llegar al teatro de la Opera el Emperador y la Emperatriz, antes de apearse del carruaje, reventaron debajo de él tres bombas que le rompieron, mataron caballos y criados é hirieron á gran número de personas. SS. MM. quedaron ilesos, y se presentaron en su palco en medio del mayor entusiasmo.

»Hallándome en el teatro, tuve ocasion de ser uno de los primeros en felicitar á SS. MM., que me honraron con la mas afectuosa acogida.—El duque de Rivas.—Madrid 15 de enero de 1858."

El señor presidente del Congreso puso en conocimiento del gobierno la interpelacion anunciada por el Sr. Santa Cruz, cuya contestacion ha aplazado el ministerio.

Habiendo manifestado en seguida el señor presidente del Consejo que el gabinete necesita algun tiempo para ponerse de acuerdo en las principales cuestiones, el Congreso ha anunciado que este cuerpo suspendia sus sesiones hasta que se avise á domicilio.

SENADO.

El Senado ha abierto su sesion á las tres y media, y despues de dar cuenta de la dimision del gabinete Armero y del nombramiento del nuevo, presidido por el Sr. Isturiz, se hizo segunda lectura de la proposicion del mensaje á S. M. por el feliz natalicio de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Apoyada por el Sr. Huet, ha sido admitida, constando, á peticion del Sr. Alcalá Galiano, que lo era por unanimidad.

El señor presidente del Consejo de ministros, en un conciso discurso, manifestó despues que el pensamiento político del nuevo gabinete es la observancia estricta de la Constitucion de 1845, y de los principios consignados en el discurso de la Corona, salvo algunas leves modificaciones que se introducirán en el curso del debate.

Leyóse á continuacion el parte telegráfico de Paris; y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesion, reuniéndose el Senado en secciones.

Eran las cuatro menos cuarto.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA censura el abandono en que yacen algunos eclesiásticos á consecuencia de la conducta observada con ellos por el gobierno.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la solucion de la crisis.

LA EPOCA se admira de la celeridad con que el mónstruo de la política gasta á los hombres.

EL ESTADO trata de *imposibles* del jaez del de la union moderada.

EL FENIX tributa los honores fúnebres al ministerio Armero-Mon.

Idem del 16.

LA DISCUSION discurre sobre la minoría liberal del Congreso.

EL PARLAMENTO hace la señal de la cruz al difunto ministerio y le desea largo descanso.

LA CRONICA hace algunas consideraciones sobre la última crísis ministerial.

LA IBERIA se ocupa de los moderados y de la situacion actual.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de esplicar el pensamiento ministerial, por el pensamiento mismo que precede en el discurso de la Corona.

LA ESPAÑA da cuenta de la presentacion del nuevo ministerio en el Senado.

EL CLAMOR PUBLICO da por sentado que la política reaccionaria va á sustituir á la de vacilaciones del gabinete Armero-Mon.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Contiene varios reales decretos del 14 del corriente, admitiendo la dimision presentada por el ministerio presidido por el capitan general de la armada D. Francisco Armero y Peñaranda, y nombrando á D. Javier de Isturiz, ministro plenipotenciario en la corte del Emperador de todas las Rusias, presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado y de Ultramar; á D. Fermin Ezpeleta, senador del reino, ministro de la Guerra; á D. José María Fernandez de la Hoz, diputado á Cortes, ministro de Gracia y Justicia; á D. José Sanchez Ocaña, diputado á Cortes, ministro de Hacienda; á D. Ventura Diaz, ministro de la Gobernacion del reino; á D. José María de Quesada, jefe de escuadra, ministro de Marina.

Por otro real decreto de la propia fecha, se dispone que D. Ventura Diaz se encargue interinamente del despacho del ministerio de Fomento.

La Reina (Q. D. G.), en despacho del dia 27 de diciembre último, se ha dignado nombrar, para los curatos vacantes que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

Diócesis de Sigüenza.

Para el curato de Huermeces, á D. Mariano Peralta; para el de Nejias, á D. Márcos Crespo; para el de Alaló y su anejo Lumias, á D. Manuel Hernando; para el de la Miñosa y su anejo Narros, á D. Antolin Muñoz; para el de la Tora, á D. José Leandro Fajardo; para el de Baides y su anejo Vianilla, á D. José García Pardo; para el de Alcolea del Pinar, á D. Ciriaco Tello; para el de Judés, á D. Santiago Yela; para el de Villasayas, á D. Alejandro del Amo; para el de Carrascosa de Abajo, á D. Angel de Nicolás; para el de Arcos, á D. Pedro Arévalo; para el de Madrigal, á Don Silverio Lopez; para el de Miedes, á D. Celedonio Martinez; para el de Alpedroches, á D. Antonio Lebrero; para el de Monreal de Ariza á D. Antonio German; para el de Bayubas y su anejo Aguilera, á D. Castor Martinez; para el de Cincovillas á D. Mariano de la Herran; para el de Semillas y su anejo las Cabezadas, á D. José Teresa Mamblona; para el de Valhermoso y su anejo Teroleja, á D. Gil Peralta; para el de Torrecuadrilla, á D. Eugenio Checa; para el de Ambrona y su anejo Torralva, á D. Joaquin Encabo; para el de Anguela y su anejo Tobillos, á D. Cirilo Martinez Ciria; para el de Ures y su anejo Arbuyuelo á Don Urbano Antonio Castillo; para el de Neguillas y su anejo Borchiayada, á D. Eugenio Mamblona; para el de Robledo, á D. Matías Fajardo; para el de Ontanares, á D. Pedro Callejas; para el de Ruguilla, á D. Aquilino Minchanes; para el de Sonan, á D. Pascual Rodrigo; para el de Ghaorna, á D. Arcadio Sanz; para el de Adradas, á D. Agapito Sancho; para el de Adoves, á D. Marcelino Perez; para el de Campisábalos, á D. Prudencio Miguel Caballo; para el de Negredo de Aillon, á Don Gerónimo Martinez; para el de Mejoria, á Don Pedro Gordo Sampedrano; para el de Cañamares y su anejo Tordelloso, á D. Francisco del Olmo; para el de Olmeda de Cobeta, á D. Jacinto Romo; para el de la Bodera, á D. Alejo Ruilopez; para el de Estriegane, á D. Pascual Hernando; para el de la Cabrera, á D. Evaristo Santamera; para el de Becerril, á D. Fr. José Duce; para el de Todra de Cardos, á D. Bruno Moreño; para el de Pinilla de Molina, á D. Francisco Lázaro, para el de Rebollosa de Atienza, á D. Juan Cabrera; para el de Fuentelpuerco y su anejo Rebollo, á D. Francisco Jimenez; para el de Canales del Ducado á Don Julian Moreno; para el de Villacorta á D. Juan Ranz; para el de Robredarcas y su anejo San Tirso, á D. Florencio Bravo; para el de Ciruela y su anejo Casillas, á D. Fray Antonio Mangas; para el de Pradilla, á D. Félix de la Riva; para el de Serracin á D. Manuel Moreno Mata; para el de Ciruelo á D. Pedro Menisa.

Diócesis de Barcelona.

Para el de Santa Maria de Palausolitar, á Don Eudaldo Casadesus; para el de Caldas de Mombuy, á D. Ignacio Vilamala; para el de San Pedro de Lavern, á D. Francisco Cura.

Diócesis de Palencia.

Para el de Palacios de Campos, á D. Facundo Gonzalez; para el de Torremojon, á D. Joaquin Aguado; para el de Corrales, á D. Ciriaco Perez; para el de Gaton, á D. Juan Francisco Calle; para el de Dehesa de Arriba, á D. Pedro Calvo; para el de Santa María de Valbuena la Monasterial, á Don Gavino de Pinedo.

Diócesis de Ager.

Para el de Tudela, á D. Ramon Freixa; para el de Baells, á D. Jaime Gené; y para el de Montargull, á D. Ramon Grise.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Segun resulta de las últimas noticias de la India, los insurgentes de Ouda han hecho retirarse á sir Colin Campbell y á los goorkas, á esos goorkas que tan valientes han pintado los ingleses, y en quienes tanto confian; á estos nada menos que 150 leguas, y que por lo tanto son dueños absolutos del pais.

Los regimientos 34 y 73 de Bengala se han insurreccionado; el 43 y el 70 van á ser enviados á China. Otros dos regimientos de caballería fueron desarmados en Kolkar.

El príncipe real de Prusia saldrá de Berlin el 17 del actual para Lóndres, para verificar su enlace con la princesa real de Inglaterra. Dícese que lo acompañará su augusto padre y el presidente del Consejo de ministros, M. de Manteuffel.

La muerte del mariscal Radetzky se ha sentido mucho en la corte de San Petersburgo. El Emperador Alejandro, queriendo honrar la memoria de tan ilustre militar, mandó, en el momento de saber que habia fallecido, que todo el ejército ruso vistiese tres dias de luto, y que una comision de sus oficiales fuese inmediatamente á Viena para asistir á sus funerales. El general Radetzky era feldmariscal de las tropas moscovitas, y ademas coronel de uno de los regimientos de húsares de Rusia.

Vuelve á asegurarse que muy en breve se reanudarán las interrumpidas relaciones de la corte de Nápoles con la Gran-Bretaña. Por nuestra parte ignoramos el fundamento de esta noticia, y no nos estrañaremos que ahora, como otras veces, salga fallida.

Se han recibido en Lóndres noticias del Cabo de Buena-Esperanza, que alcanzan á los últimos dias del mes de noviembre anterior. El hambre continuaba haciendo estragos en las tribus cafres; cerca de 30,000 indígenas, que con este nombre son conocidos, habian buscado refugio en la colonia británica. Los plantadores tomaban con ventajas para ellos, y tambien para los infelices emigrantes, gran número á su servicio, destinándolos al cultivo de las tierras.

Segun las noticias que encontramos en otra correspondencia, parece que el aventurero Walker no se propone únicamente la conquista de Nicaragua; su verdadero objeto es hacerse fuerte en aquel Estado, y formar allí poco á poco el núcleo de una espedicion numerosa para invadir á Cuba.

En los Estados-Unidos, las Cámaras se han ocupado en la rebelion de los mormones, hasta el punto de haberse propuesto en la de diputados si convendria ó no escluir de aquel recinto al representante del territorio de Utah, proposicion que, despues de haberse discutido con bastante interes, fue aprobada por 107 votos contra 77.

Lo último que se sabia acerca de las operaciones de las tropas del gobierno federal contra Brigham Young, poco es lo que adelanta á lo que hace algunos dias dijimos.

Los coroneles Johnston y Alexander se habian reunido y marchaban juntos hácia Henrylsfork, punto situado á 100 millas de la ciudad del Lago-Salado, donde contaban tomar cuarteles de invierno.

Los mormones, por su parte, montados en caballos indios y dispersados en pequeñas partidas, no cesaban de molestar á la espedicion, tratando de quitarle sus bagajes, y de destruir los recursos del pais, disposiciones que demuestran el espíritu que anima á aquellos fanáticos, cuya resistencia no ha de ser fácilmente vencida.

El 1.° de diciembre próximo pasado tomó posesion el general Comonfort de la presidencia de la república mejicana, anunciando en su discurso que se proponia dirigir al Congreso de los diputados un proyecto de reforma de la Constitucion.

La península de Yucatan seguia des-

trozada por la guerra civil y los indios. Sisal quedaba en poder de los facciosos. Campeche resistia aun á las fuerzas del gobierno.

Una correspondencia de Chuquisaca, capital de Bolivia, fechada el 1.° de noviembre del año próximo pasado, anuncia que la revolucion que se habia desencadenado hácia fines de octubre en esta república, habia quedado victoriosa.

El general Córdoba, que sostenia el elemento militar, fue reemplazado por el doctor Linares, y el nuevo presidente, ministro plenipotenciario de Bolivia en España hace tiempo, representa el principio civil. Casi todas las provincias han manifestado su adhesion, teniendo la república boliviana una garantía de seguridad para el porvenir en la moderacion del doctor Linares.

Correo de hoy.

Las noticias de la India son gravísimas, pues dan cuenta de nuevas defecciones de los cipayos y derrotas de los ingleses. La posicion de Campbell es de lo mas crítico. Los cipayos han tomado dos ciudades á los ingleses.

Walker ha sido arrestado por la marina de los Estados-Unidos, y llevado preso á Nueva-York.

El Rey de Wurtemberg está enfermo.

Lo de China se va complicando cada vez mas.

Inglaterra prepara una nueva adquisicion en Borneo.

Hay noticias de Suiza y de Marruecos.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Dulcísimo Nombre de Jesus, y San Antonio Abad.

Al nombre de Jesus doblen todos la rodilla en el cielo, en la tierra y en los infiernos, y toda lengua confiese que nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios su padre.

Nació San Antonio Abad en Egipto, en un lugar llamado Coma, y desde niño fue muy compuesto, grave y enemigo de juegos y parlerías. Entrando una vez en la iglesia, de edad de diez y ocho años, oyó que se decian aquellas palabras del Evangelio de San Mateo: "Si quieres ser perfecto, ve y vende todo lo que tienes, dalo á los pobres, y sígueme; así alcanzarás un tesoro en el cielo." Las cuales palabras tomó tan de veras, que volviendo á casa, repartió toda su hacienda entre los pobres, y se fue á vivir á la soledad del yermo, donde procuró imitar la vida y virtudes de todos aquellos santos monjes que vivian por el desierto: mas desde luego empezó el demonio á hacerle guerra, trayéndole á la memoria los regalos, gustos y entretenimientos del mundo, y acometiéndole con pensamientos torpes y sensuales, y apareciéndosele algunas veces en figura de una doncella sobremanera hermosa, y lasciva para provocarle á mal; pero el santo, con la memoria de las penas del infierno, con la señal de la cruz, y con la invocacion del nombre de Jesus, fácilmente rechazaba estas y todas las demas tentaciones del infernal enemigo. Hizo una vida muy austera, y estuvo veinte años encerrado en una cueva sin ver á nadie, y con la gran fama de su santidad y milagros los desiertos se poblaron de monjes. Murió de edad de 105 años, á los 17 de enero del año de 361. A los 200 años se hizo traslacion de su cuerpo á Alejandría, y despues á Constantinopla, desde donde se condujeron á Francia aquellas reliquias, que se manifestaron prodigiosamente en aquel reino; pues en una epidemia, llamada fuego sacro, fue la invocacion del santo el eficaz medio, por lo que se llamó fuego de San Anton.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el colegio de San Antonio Abad, donde se festeja á su glorioso santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará el Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva.

La congregacion de la Vírgen del Destierro celebra solemne setenario á su escelsa patrona en la parroquia de San Martin. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, setenario, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Solemne funcion al Dulce Nombre de Jesus en San Sebastian, por la congregacion de arquitectos. A las diez será la Misa mayor y sermon, que dirá D. Joaquin Marimon, concluyendo con la reserva de Jesus Sacramentado.

En San Luis festeja á San Anton su congregacion de cereros con Misa mayor, manifiesto y panegírico.

Como en la iglesia anterior obsequia á San Antonio Abad la congregacion de cordeleros, en San Cayetano.

La hermandad de sogueros celebra la solemne fiesta de su patron San Antonio Abad, en Italianos.

En la capilla de las reales caballerizas se obsequia á San Antonio Abad, con la solemnidad que acostumbran sus devotos.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La Cátedra de San Pedro en Roma, y Santa Prisca, vírgen y mártir.

Santa Prisca nació en la ciudad de Roma, de padres muy ilustres, y siendo niña en la edad, como aquella que no tenia mas de trece años, en el seso y discrecion era anciana. Ejercitábase, como verdadera cristiana, en obras santas, particularmente en visitar las iglesias y oratorios que tenian los cristianos señalados para juntarse á orar y á ser enseñados en cosas de la fe. Estando, pues, un dia la santa en un oratorio de estos, fue presa de los tiranos, y llevada delante del Emperador con ruido y vocería, como pública malhechora; y viéndola de poca edad, y creyendo que fácilmente se trocaria, la mandó llevar al templo de Apolo para que allí le adorase y ofreciese sacrificio. No quiso la santa vírgen obedecer al mandato imperial por obedecer al de Dios, alegando que solo era Jesucristo verdadero Dios, á quien adoraban los cristianos, y que los dioses de los gentiles eran demonios que los traian embaucados. Mandó el Emperador darla muchas bofetadas y llevarla á la cárcel, donde la azotaron cruelísimamente; y viendo que ni de blanduras ni terrores se dejaba vencer, despues de haber ejecutado en ella varios martirios, mandó la cortasen la cabeza, y su alma voló al cielo, donde sigue al Cordero de Dios, y le canta himnos de alabanzas que solo las vírgenes pueden cantar. Fue su triunfo á los 18 de enero del año de 262.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde á las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento, y por la tarde habrá solemne reserva.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-90 é.
Títulos diferidos, 26-80, 85 y 80.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-65 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4.000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 90-25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86-75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 sin div.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 p.
Paris, á 8 dias, 5-15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 52	á 68 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 30
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 100 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 15.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	18 á 20
Aceite...............	64 á 66	21
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

NECROLOGIA.

EL MARISCAL RADETZKY.

El feldmariscal conde Radetzky de Radetz, que, como saben nuestros lectores, acaba de morir, contaba 91 años de edad. Nació en Trezebenitz (reino de Bohemia), y muy jóven entró en el ejército. En la campaña contra los turcos, año de 1788, se le vé con los grados de teniente y teniente superior. En 1793 hubo una reñida guerra entre el imperio de Austria y la altiva república francesa, y en ella hizo su verdadero aprendizaje el jóven Radetzky, aunque fue su ejército derrotado.

En 1795, y durante la campaña de los Paises-Bajos, obtuvo el grado de rit-meister. En los subsiguientes años tomó parte en la campaña de Italia en clase de ayudante del general en jefe Beaulieu, y despues sucesivamente ascendió á los grados de ayudante general y coronel de un regimiento de coraceros. En 1806 manda como brigadier en Viena: en 1809 está en Wagram, y su brillante conducta le procura el grado de teniente feldmariscal y la cruz de la órden de María Teresa. Durante las últimas guerras del imperio, tuvo mandos en Bohemia y en Hungría.

No volvió á Italia hasta 1831; bien diferente de lo que era cuando participaba de la suerte de los vecinos de Marengo. Se presentó como comandante general del reino lombardo-veneto. Algunos años despues, el título de feldmariscal vino á colmar sus honores, los mayores que general austriaco alguno ha merecido.

Sabidos son los sucesos que han hecho célebres los últimos años de su vida política, siempre encadenada á los destinos de Austria en Italia. Todos conocen la revolucion de 1848 y 1849, y el papel que en ella hizo el difunto general.

Era un hombre de hierro, inflexible para todos, y principalmente para su misma persona. Hace dos años, antes de abandonar el mando de la Italia, queria mas atarse á su caballo que faltar á una revista.

El enérgico anciano, á quien llamaron en vida el *tirano de la Lombardía*, es uno de los hombres que mas servicios han prestado á su patria, y en ocasiones bien difíciles.

Hé aquí la órden del dia que el Emperador de Austria ha dirigido al ejército con motivo del fallecimiento del mariscal:

"El Todopoderoso ha querido llamar á sí al mas antiguo de los veteranos de mi ejército; su jefe victorioso, mi mas fiel servidor, el feldmariscal Radetzky.

»Su nombre inmortal pertenece á la historia. Sin embargo, á fin de conservarle siempre en mi ejército, el regimiento 5.° de húsares de la Guardia tomará su nombre. Para permitir que se manifieste el profundo dolor que como yo siente mi ejército, ordeno que ademas de celebrarse un servicio solemne mortuorio en cada canton militar, que todo mi ejército y armas lleven el luto por espacio de quince dias. Todas las banderas y estandartes llevarán crespon durante ese tiempo."

El Emperador ha dirigido una carta de pésame al mayor general Teodoro, conde de Radetzky, hijo del feldmariscal; y los archiduques Alberto, Cárlos y Guillermo han recibido órden de trasladarse á Milan para asistir á los funerales del célebre general.

Hé aquí la carta autógrafa citada:

"Mi querido conde Radetzky: El fallecimiento de vuestro padre, mi glorioso feldmariscal, conde de Radetzky, me ha sumido en un profundo dolor. Recibid la seguridad de la parte que tomo en la pérdida que todos deploramos. Ojalá encontreis un consuelo en la idea de que el héroe inmortal es llorado por mí, por la patria y por el ejército que condujo á la victoria, tanto como por vos, que acabais de perder un padre amado.

»Yo cuidaré de honrar dignamente la memoria de aquel grande hombre, y de trasmitir á la posteridad en un monumento duradero el recuerdo de los servicios que prestó á mi persona, á mi familia y á la patria.—Francisco Jose.—Viena 6 de enero de 1858."

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace algunos meses que la Sra. Doña Josefa Granados, maestra de educacion, bordó las tapas de terciopelo de un rico devocionario destinado á los señores duques de Montpensier. El trabajo era tan escelente y de tanto mérito é inteligencia, que ha llamado la atencion de todas las personas que lo han visto.

El dia 30 de diciembre último hizo entrega del devocionario, á nombre de dicha señora, á los duques de Montpensier, la Excma. Sra. Doña Ramona Viure, quienes lo recibieron complacidísimos y admirados de su mérito. Los Príncipes han hecho dar las gracias á la Sra. de Granados y la han nombrado directora de un colegio que llevará el nombre de SS. AA. RR.

—**Bailes de máscaras. El primero de los que han** de celebrarse en el régio coliseo se verificará hoy desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana.

—**Tenemos el sentimiento de anunciar que anteanoche** á las ocho fue administrado el sagrado Viático al digno sacerdote D. Juan Cueto, individuo del tribunal de la Rota y miembro de la academia de la Historia.

F. Gamayo.

ÚLTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 1/2 por 100, 93-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/4.
Consolidados ingleses, 95.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 838. Madrid, lúnes 18 de enero de 1858. AÑO IV

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

DIOS Y LA REVOLUCION.

III. (1)

"La revolucion, en el solo hecho de declararse irreligiosa, impía, anticristiana, es decir, socialista, es decir, antisocial, no podria ser sino la mas formidable de las guerras civiles. Si Dios permite que se levante este terrible estandarte, esta será la batalla decisiva. La Francia (y otras naciones asimismo (2), podrán perecer en ella, pero la revolucion tambien perecerá á no dudarlo. En este desencadenamiento inmenso la virtud brillará en fin, y el *Bien* será el bien, y el *Mal* será el mal. Se juzgarán, en definitiva, esas ideas, ese progreso, esas doctrinas que necesitan degollar la mitad del mundo para sumir á la otra mitad en la barbarie."

LUIS VEUILLOT. *(L'Univers.)*

Acordes completamente con las robustas ideas emitidas por el director de tan autorizado periódico del catolicismo, no podemos dejar de escribir las simpatías que en nuestro corazon se conquistan los egregios campeones de la mas pura y sublime de las causas.

¡Loor á los héroes!! ¡Plaza á la verdad!! Cuando la revolucion hace resonar sus himnos sobre los himnos de los pontífices cristianos; cuando sus caudillos osan escupir en la inmaculada frente de la Esposa pacífica de Jesucristo, ¿quién no unirá su voz á la de los valientes que arrostran, y á la de los confesores que detienen la irrupcion de las hordas de la blasfemia?

¡Soñolientos de todas las naciones! llegó ya la hora de despertar.

Que muestren definitivamente su rostro esos hombres que se esconden de las alházaras impías y se avergüenzan de las devociones cristianas; que se caractericen de una vez para siempre esos indefinibles espíritus que, al lado de la Religion, vitorean sus escelencias y ensalzan el aprecio de su fe, para transigir luego miserablemente con los desvergonzados ó encubiertos ataques de un fátuo ó libertino: aunque á cientos y á millares abandonen las católicas banderas, sentiremos gozo y satisfaccion en nuestra alma; aunque ruja despues la revolucion mas terrible sobre nuestras cabezas, rebosará luego nuestro corazon de invencible bravura.

La causa de la verdad, Dios solo se basta para sacarla victoriosa de todas las luchas, brillante de todas las tenebrosas asechanzas, ilesa de todas las ruinas, magnífica y potente de todas las miserias y degradaciones humanas.

¿Qué importa que esa gran mentira que se condecora entre los pueblos con el nombre de libertad, amotine en Bélgica y en el Piamonte, conspire en Suiza como en Alemania, y en Francia al igual que en España profundice sin descanso sus trabajos de mina, y estienda sus campos y ensanche los círculos de sus operaciones?

(1) Véanse *La España Católica* de 14 de marzo y LA REGENERACION de 25 de noviembre de 1857.
(2) Añadimos nosotros.

Si la tormenta rompe, y estalla el rayo, y arde la Europa, y baña la sangre de los católicos el ara de las satánicas idolatrías, legiones de mártires empuñarán las eternas palmas, y los estúpidos inmoladores antes verán embotar su cuchilla, desfallecer su brazo y anegar su corazon en olas de inmenso hastío, que disminuirse la imponente línea de cristianos á quienes ni podrá vencerse ni hacer morir.

No levanteis tan alto vuestro clamor de victoria, revolucionarios de todos los paises; ¡desgraciados! Los timbres de vuestro orgullo han sido hechos trizas por la misma mano que os hizo de la nada; vuestras iras aparecen en la historia finalizadas siempre en daño de vosotros mismos.

¿Dónde están Danton, Marat y Robespierre, esos gigantes de sangre que pensaron establecer el triunfo de sus degollaciones?

Encerrado el primero en el calabozo adonde tantos él habia mandado, y desde el cual ya solo debia salir para ir á colocar su cabeza debajo del filo de la guillotina, "En tal época, decia, instituí el tribunal revolucionario: pido perdon á Dios y á los hombres, pues no era mi intencion que fuese el azote del género humano." Marat tambien tiñó con su sangre impura el baño donde le hirió la jóven Carlota Corday; y Robespierre, el terrible Robespierre, tuvo idéntico desenlace de una vida de caribe. "Vióse á este hombre, que habia firmado por espacio de mas de un año un número increible de sentencias de muerte, tendido todo sangriento sobre la mesa misma en que habia escrito su nombre bajo las funestas sentencias. Tenia la quijada herida de un tiro de pistola, y no podia hablar para defenderse el mismo que tanto habia hablado para proscribir (1)."

¡Justos ejemplos que la inmutable Providencia prescribe para elocuente leccion de los feroces agitadores del mundo!

No, lo que es la revolucion no puede contar jamás con un triunfo definitivo y permanente; sus mismos escesos la postrarán en todas partes; la cólera de su propia impotencia estremecerá su voz y caerá al fin sobre sus sangrientos rimeros de cadáveres, entre los desolados emporios de sus doctrinas, junto á la tumba de sus degollados adalides.

¡Ay, sin embargo, de los que con su indiferencia dejaron crecer el torbellino de los escándalos, y pudiendo y debiendo impedirlo, asistieron con estólido asombro á la vasta organizacion de los elementos revolucionarios!

¿Quién responderá de las supremas iniquidades, de esos horribles misterios de crueldad consumados en la hora de las indecibles barbaries, de las ferocidades indefinidas?

Cuando se recorren las páginas de la historia de la revolucion francesa, parece que la razon se rebela contra las execraciones narradas; y, no obstante, estended la mirada sobre los cuadros de la historia contemporánea; crímenes parecidos á aquellos crímenes se destacan de todas las insurrecciones de nuestro siglo, y ante panorama tan lúgubre, ni parecen reflexionar los políticos, ni impresionarse en lo mas mínimo nuestras sociedades.

(1) Stael.

Si un corazon ávido del bienestar de su patria hace oir sus temores y ensaya avisar á los pueblos de la inminencia de su peligro, llámanle iluso, y se rien de sus zozobras, y mientras tanto va recargándose el horizonte y se agrupan las cantidades que despues sumarán lágrimas y destrozos.

¿Qué medios eficaces podremos emplear para que se levanten los pueblos de esa especie de insensibilidad y entontecimiento que les degrada y arruina?

La revolucion esplotá con éxito la creciente frivolidad social: ¿quién será capaz de fijar en la frente del siglo el pensamiento eterno, la luz que ha de darle á conocer la infinita pequeñez de los monumentos de su orgullo, y la grandeza sin límites de las columnas erigidas por el espíritu de Dios?

Alzad, alzad por fin de tan ominoso desdoro, inteligencias que supisteis proclamar el triunfo de Jesucristo: en medio de ese remolino de miserias cubiertas de brillantez y de teorías hediondas, la revolucion engancha sus fanáticos negadores, sus espíritus sanguinarios, esos hombres cuya delicia es revolver cabezas separadas de sus troncos y entonar asquerosos cantos sobre las ciudades que trasformaron en ensangrentados cementerios.

Que todos los flacos se esfuercen para seguir en su marcha á la Iglesia, única representacion de Dios y madre de todos los pueblos; que todos los estraviados escuchen su acento infalible, y la revolucion no respirará en parte alguna, ni esperanzará poder tiranizar vuestros pensamientos, brutalizar vuestros deseos, ni estinguir el último racional destello de vuestra noble alma.

Por lo que á nosotros hace, no tememos, no, la derrota de la sociedad cristiana. ¡Mirad! Aun cuando la revolucion, pujante y ostentosa, trate de esterminar á todos los sustentadores del órden, de la ley y de la fe, Dios siempre velará por los que andan y desean eficazmente andar por los caminos de su justicia, y despues del *desencadenamiento inmenso* de las conjuradas potestades de muerte, *la virtud brillará en fin, y el* BIEN *será el bien y el* MAL *será el mal.*

Sesenta siglos de lucha y revueltas no han logrado confundir esos dos principios, ni sesenta mil que se concedan á los vastos talentos del progreso revolucionario lograrán empañar su inofuscable brillo.

Podrán en este caso aventajar á los sublimes maestros del terror en sus progresivos descubrimientos para acabar con la llamada *teocracia* y todo lo que tenga viso de católico; podrán perfeccionar el delicado arte de los ahogamientos de Nantes, el de los monstruosos ultrajes del *civilizado* Le Bon en el Norte de Francia, y construir mas anchos acueductos para dar curso á la sangre, que el profundo cauce practicado en la plaza de San Antoine, donde se vaciaban los cubos que contenian la de las víctimas diarias; podrán aplicar la artillería á las ejecuciones, como con tanto aplauso de los *humanitarios* lo están verificando los ingleses en la India; podrán, en fin, hacinar en *gloriosas* pirámides los deformados cuerpos de las madres y de las púdicas doncellas, de los ancianos y de los niños, de los sacerdotes y de los Reyes; pero esos *héroes, engordados con sangre,* parecidos, segun la feliz espresion de Chateaubriand, á *las inmundas sabandijas que pululan en los muladares; esos escoradores de carne humana, en vano nos dirán que de sus fábricas de podredumbre y de sangre sacan escelentes ingredientes de los esqueletos con arte molidos: obreros de cadáveres, por mas que pulvericeis la muerte, no hareis nunca brotar un gérmen de libertad, un grano de virtud, una chispa de ingenio.*

En medio de tan dilatadas escenas de llanto, y debajo de la inmensa odiosidad de vuestros horrores, caerán de vuestras manos los fatales instrumentos con que quisisteis oprimir la vida del pensamiento, esterminando la vida de los cuerpos, y vuestros ojos, cebados en contar las dolorosas agonías de las víctimas arrastradas al pie del sacrificio, se cerrarán para siempre no sin que antes veais aparecer en todas partes la señal infalible de vuestro definitivo hundimiento, el *Mane-Thezel-Phares* de la revolucion, el tema indestructible del cristianismo, *el* BIEN *es el bien, y el* MAL *es el mal.*—JOSE GRAS Y GRANOLLERS.

J. CANGA ARGUELLES.

La España dice lo siguiente:

"El *Moniteur* de Paris del dia 12, edicion de la mañana, publica como recibido por el telégrafo el discurso pronunciado por S. M. el 10 en la apertura de las Córtes. Si la trasmision ha sido hecha efectivamente por el telégrafo, es un prodigio que hasta ahora no conociamos en España. Pero, á pesar de la aseveracion del *Moniteur*, nos cuesta trabajo creerlo. Lo que nos parece mas probable es que el discurso habrá sido comunicado anticipadamente al señor embajador de Francia, que estaba con el ministerio Armero en las mas íntimas y cordiales relaciones."

Rebatiendo *El Occidente* noticias que dice han sido arrojadas por los defensores de la última situacion, dice lo siguiente:

"Una de las malignas suposiciones que han inventado para causar efecto, ha sido la de suponer miras interesadas en alguna de las personas que mas activamente ha trabajado por el triunfo de la candidatura del Sr. Bravo Murillo, y no han tenido inconveniente en llevar esta y otras especies parecidas á las mas elevadas regiones.

»Sí: han dicho entre otras cosas que el Sr. D. José de Salamanca gestionaba en el ministerio de Fomento para que se le abonen ocho millones por perjuicios causados en épocas anteriores.

»Esto es falso: ¿qué decimos falso? esto es inicuo y miserable; y jamás hombres bien nacidos acuden á semejantes maldades y á tales calumnias.

»Les hemos dado una batalla en el Parlamento, sin camarillas ni intrigas, como ellos dicen: les hemos vencido en buena ley, y el deber de ellos era retirarse sin vacilar, y sin los recursos vedados á que han apelado hasta el último momento.

»Las personas y las fracciones que han acudido á la batalla lo han hecho con pleno desinteres y con plena conciencia."

La comision de exámen de calidades de señores senadores ha despachado ya los espedientes declarando senadores á los reverendos Arzobispos de Tarragona, Valladolid y Búrgos.

Dícese por *El Diario Español* del 16 que será nombrado subsecretario del ministerio de Hacienda el Sr. D. José Genaro Villanova, diputado á Córtes. Tambien se aseguraba anoche que seria nombrado director general de Ultramar D. Francisco Cárdenas, que ya ha desempeñado este cargo.

Los candidatos mas probables para el gobierno civil de Madrid son los señores marqués de Santa Cruz y Torres Valderrama.

El viérnes juró en manos de S. M. el cargo de ministro de Fomento el señor conde de Guendulain, realizándose así lo que anunció la *Correspondencia*. Su nombramiento no se ha publicado en la *Gaceta* para comunicarlo primeramente á las Córtes. Ayer bien temprano ha estado ya el señor conde en la secretaría, entregándose al exámen de los negocios urgentes, y ha asistido al Consejo de ministros que ha tenido lugar en la secretaría de Estado.

En el Consejo de ministros celebrado el 16, se cree que hayan quedado resueltos los nombramientos de gobernador civil y de presidente del Senado, y los términos de la circular con que acostumbran los ministros de la Gobernacion esplicar á sus delegados en las provincias el pensamiento político y administrativo del gobierno.

La mayor parte, sino todos los gobernadores civiles mas ó menos afectos á la union liberal, que fueron nombrados durante la anterior administracion, han enviado sus dimisiones por el telégrafo.

El presidente del Consejo de ministros dió cuenta á S. M. de la tentativa de regicidio contra los Emperadores de los franceses, y obedeciendo á la órden de la Reina, el viérnes mismo se encargó á nuestro embajador que manifestara á los Emperadores el profundo sentimiento é indignacion que, tanto S. M. como su gobierno, esperimentaban por este infame atentado, y el placer que sentian por haberles salvado de él la Providencia.

Hasta ahora, dicen las *Hojas*, no es cierto que se haya tratado de conferir el empleo de general en jefe del ejército á S. M. el Rey. Por la Constitucion, añade nuestro colega, la Reina es el único jefe de todas las fuerzas de mar y tierra de la nacion española.

Dicen las *Hojas*:

"Nuestros despachos telegráficos recibidos hoy dan mayores detalles sobre el atentado que acaba de tener lugar en Paris contra la vida de los Emperadores. Parece que el coche de estos habia entrado por la angosta calle de Rosini, donde se encuentra la pequeña puerta que conduce directamente al palco imperial. Las bombas habian llegado á ser colocadas delante de la puerta por medio de un trabajo de zapa dirigido desde una de las casas inmediatas. Se hace elevar á veinte el número de muertos. Los heridos son infinitos. La policía logró apoderarse en el acto de cuatro personas sobre las que recaen vehementes sospechas de ser los autores del regicidio."

Hoy lúnes, á las doce de la mañana, se cantó en la iglesia parroquial de San Sebastian de esta corte un solemne *Te-Deum* que costea la Excma. señora condesa del Montijo, duquesa de Peñaranda, en accion de gracias al Todopoderoso por haber librado milagrosamente la vida del Emperador y la Emperatriz de los franceses la noche del viérnes último.

Parece que uno de los acuerdos del nuevo gabinete es la reposicion de la mayor parte de los gobernadores civiles que cesaron durante la administracion anterior.

Dice *Las Novedades* que S. M. la Reina indicó al Sr. Isturiz ofreciese la cartera de Fomento al señor marqués de Corbera.

Parece que la suspension de las Córtes durará de ocho á diez dias.

Es falso cuanto se ha dicho sobre desórdenes en Valencia. El dia 15, el capitan general D. Diego de los Rios revistó los regimientos de Iberia y Castilla, que hicieron diferentes evoluciones. Horas despues la artillería de plaza regresó del pueblo de Paterna, donde habia ido á la escuela práctica, segun costumbre de todos los años. Este movimiento de tropas fue lo que dió origen á esos rumores que no tienen fundamento.

Por las siguientes líneas se verá la actitud en que se coloca *La Epoca*, respecto del nuevo ministerio:

"Por lo demas, el ministerio que preside el Sr. Isturiz ha afirmado ayer en el Parlamento que profesa los principios de sus antecesores, espresados en el discurso de la Corona.

»Nuestra actitud debe ser hoy de espectativa, de reserva y de prudencia. Como las personas nos son indiferentes, y solo quemamos incienso en el altar de las ideas y de los principios, daríamos nuestro débil apoyo al actual poder si defendiera el régimen constitucional y parlamentario, y adoptara la política liberal y conservadora, á cuyo sosten consagramos los esfuerzos de nuestra voluntad, que es muy fuerte, y de nuestra inteligencia, que es muy débil."

Mucho sentiríamos que el gabinete aspirase á recibir los plácemes del diario vicalbarista.

Parece positivo, segun anunciaron los periódicos de la última coalicion, que el señor Isturiz, despues de su larga conferencia con el Sr. Bravo Murillo, presentó á S. M. una terna para cada una de las carteras ministeriales. Para la de Guerra se dice que iban propuestos los Sres. Calonge, Lersundi y Rivero; para Hacienda, los Sres. Pastor, Llorente y Sanchez Ocaña; para Gracia y Justicia, los Sres. Huet, Fernandez de la Hoz y Cárdenas; para Marina, los Sres. Lersundi, Sanz y Quesada; para Gobernacion, los Sres. Llorente, Cárdenas y D. Ventura Diaz, y para Fomento á los Sres. Hurtado, Llorente y Martinez Almagro. S. M. designó entre estos nombres los que han compuesto el ministerio, añadiendo el del general D. Fermin Ezpeleta para Guerra, y el del señor conde de Guendulain para Fomento, despues de indicaciones al parecer hechas al señor marqués de Someruelos, y de las que se hicieran á S. M. en favor del Sr. Sainz Andino.

Ya que no le ha sido posible al ministro sucesor del Sr. Barzanallana justificar la fama con que entró en el departamento de Hacienda, parece que trató de dejar nombre, ocupándose en redactar un famoso testamento.

Dice *La España*:

"El Sr. Mon estuvo trabajando con un celo infatigable en el ministerio de Hacienda desde las nueve de la noche del juéves hasta las dos de la madrugada del viérnes. Una de las primeras cosas en que se ocupó fue en regularizar la posicion de los Sres. Sierra y Moya y Ballesteros, que, habiendo presentado sus dimisiones, vuelven á sus antiguas plazas al Consejo Real. Véase ahora si anduvieron ó no cuerdos y previsores conservando la propiedad de ellas.

»Otro de los asuntos qne despachó el señor Mon fue la organizacion de la nueva direccion de consumos, minas y casas de moneda con la plantilla de jefes y empleados. Todos quedaron nombrados. En fin, no queriendo el Sr. Mon dejar trabajos pendientes, proveyó cuantas plazas chicas y grandes habia vacantes. Eso menos tendrá que hacer su sucesor. Tambien parece que dejó nombrado para la superintendencia de Filipinas al Sr. Alvarez. Por fortuna recae este nombramiento en un antiguo empleado, que á una grande inteligencia reune mucha laboriosidad.

»Lo demas que encierra el testamento, el tiempo se encargará de irlo diciendo."

El parte telegráfico que se recibió de Paris anunciando el nuevo atentado cometido contra la familia imperial de Francia, es, en nuestro concepto, otro elocuente aviso de la Providencia al Emperador de los franceses, cuya vida acaba de salvar milagrosamente, para que comprenda de una vez que, mientras siga alentando en los demas paises á los partidarios de una política débil y desacreditada, que en último resultado solo sirve para relajar los vínculos de toda sociedad medianamente organizada, de poco le han de servir la gran influencia y el inmenso poder de que dispone contra los constantes y subterráneos trabajos de los sectarios de la revolucion, que ven en él el único obstáculo para llevar á cabo sus tenebrosos planes. Quiera el cielo que esta nueva advertencia no sea perdida, y que el soberano que con tanta gloria como buena fortuna rige los destinos de la Francia considere que los elementos de fuerza y de órden le son tan necesarios en todos los paises de Europa, como en el imperio que gobierna.

El dia 28 del corriente á las doce de la mañana se verificará la subasta de la deuda del Tesoro procedente del material, invirtiéndose 220,000 rs. en la preferente, y 440,000 en la no preferente con interes y sin él. Tambien se verificará el 29 á la misma hora la subasta de la deuda que no gana interes, destinándose 934,761 rs. á la amortizable de primera clase, 698,533 á la de segunda interior, y 375,000 á la esterior.

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba va á abrir unos ejercicios piadosos en la Real Capilla, para los que sirven en palacio.

En una correspondencia que tenemos á la vista, de Aviada, se nos ofrece una prueba mas de lo profundamente arraigado que el sentimiento religioso se encuentra en el corazon de los españoles.

Es, pues, el caso que con la competente licencia del tribunal eclesiástico de Búrgos, y con la del gobierno supremo, obtenido, merced á los esfuerzos y reiteradas instancias de un insigne bienhechor, natural de aquel país, se están ya trasladando los materiales de una ermita arruinada en la pasada triste época, situada en la Sierra de Hijar, y dedicada á la Vírgen de las Nieves, patrona de este valle, para edificarla de nuev[a] planta mas grande y hermosa, en otro siti[o] llamado Somocelada, mas próximo á los pue[-] blos, quienes disputan la mayor proximidad[,] ansiando tenerla mas cerca, y espontáneando[-] se todos á la gratuita concesion y arrastr[e] de cuantos materiales al efecto se necesiten. Esta espontaneidad de los pueblos, y el he[-] róico sacrificio del bienhechor que coste[a] las manos, y luchando con dificultades hija[s] de las pasiones y críticas circunstancias d[e] la nacion, está decidido á dar cima á su no[-] ble empresa, son hechos que prueban elo[-] cuentemente mucho mas que cuanto en con[-] tra diga el periodismo anticatólico.

Llamamos la atencion de nuestros lecto[-] res, y muy especialmente la del gobierno de S. M., hácia el contenido de la siguien[-] te carta que acabamos de recibir de Grana[-] da, triste, amargo, desconsolador para todo el que abrigue un resto de sentimientos d[e] caridad, de rectitud y de justicia. Nuestras profecías se van cumpliendo: la ley de des[-] amortizacion va produciendo sus frutos. Los asilos en que el pobre, el desvalido, el en[-] fermo hallaban un albergue y un bálsamo consolador para sus llagas, empiezan á cer[-] rarse por falta de recursos. ¡Consecuencia terrible, pero inevitable, y que predijimos cuando se promulgó aquella ley, á pesar de las alharacas y de los fieros alardes de la prensa liberal que se empeñaba en negar[-] la! Escogite *La Epoca* y sus desamortizado[-] res un pronto remedio para los graves ma[-] les que en esta carta se anuncian. Hel[o] aquí:

"Ya se cumplieron las profecías que des[-] de que salió la ley de desamortizacion viene[n] anunciando los periódicos católicos, espe[-] cialmente el que V. dirige. Ya vamos á ver[á] los pobres morir por esas calles, si la cari[-] dad de los fieles no los recoge, ó adopta medios para socorrerlos; ya... basta. En la villa de Rute, provincia de Córdoba, pueblo de mi naturaleza, existe, ó mas bien exis[-] tia, un hospital, fundado á fines del siglo pasado por D. Alfonso de Castro, para so[-] corro de los enfermos pobres de dicha villa: pues bien, el dia 7 de este mes se cerró y se prohibió la entrada á los infelices enfer[-] mos por falta de fondos para curarlos, pues aunque poseia cuantiosos bienes, apenas se anunciaron las subastas de estos, cuando una nube de compradores acudieron á ellas, y ni un palmo de tierra quedó por vender, y la mayor parte está ya pagado; pero á esta fecha dicho hospital no ha percibido un ma[-] ravedí para el socorro de los enfermos.

»Digan ahora los que tanto ponderaban el beneficio que reportaria á estas casas con dicha ley dónde están esas ventajas; digan "que no era mas que un cambio de forma;" pero los hechos vienen á probar lo que nos figurábamos; esos son los filantró[-] picos, los humanitarios: ¡ah! bien los cono[-] cemos. Dios se apiade del necesitado y en[-] vie del cielo su socorro, ya que en la tierra se le niega.—Granada 12 de enero[.—] FRANCISCO HERRERO."

El 17 á las tres de la tarde se present[ó] á S. M. la comision nombrada por el Co[n-] greso de los diputados para felicitar á [la] Reina (Q. D. G.) con motivo del nacimien[to] de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Los demas representantes de la nacion animados de los sentimientos mas vivos [de] lealtad hácia el Trono, se habian apresura[-] do á asociarse á la espresada comision. [Y] por esta circunstancia el presidente del Co[n-] greso fue quien tuvo la honra de leer [á] S. M. el mensaje de que ya tienen cono[ci-] miento nuestros lectores.

S. M. se dignó contestar en los término[s] siguientes:

"Señores diputados: He oido con el m[as] vivo placer el mensaje que el Congreso [de] los diputados me dirige felicitándome p[or] el nacimiento de mi hijo el Príncipe de Ast[urias.]

rias, que la Divina Providencia se ha dignado concederme. Mi corazon se regocija al ver unidos en esta ocasion mis ardientes votos con los de este cuerpo colegislador.

»Consagrando todos mis esfuerzos á promover con vuestra ayuda cuanto pueda contribuir á la felicidad de la nacion, mi querido hijo aprenderá de mí á cimentarla en el respeto á la Constitucion y á las leyes.

»Aceptad, señores diputados, la sincera espresion de mi especial reconocimiento y el de mi augusto esposo por esta prueba que recibimos de la adhesion del Congreso."

Acto continuo los señores diputados que componian la comision, y los demas que se habian asociado á ella, tuvieron la honra de besar la real mano.

En el *Boletin oficial* insertamos la circular que el nuevo ministro de la Gobernacion acaba de dirigir á los gobernadores.

Las ideas que se desenvuelven en ese documento tienden principalmente á encarecer la necesidad en que están las autoridades de vigilar con esmero para impedir la infraccion de las leyes, y á que se conserve el órden público.

Bajo este punto de vista, no será aventurado decir que el gobierno, apenas ha entrado en el ejercicio de sus funciones, ha comprendido que es preciso precaverse de los esfuerzos que hacen los revolucionarios para provocar nuevas perturbaciones.

El ministro reconoce, y en esta parte no se engaña, la facilidad con que pueden conturbarse los ánimos *por la série inmensa de disturbios que han trabajado al pais hasta el dia*. Pero ¿habrá llegado el momento de poner término á esos disturbios?

No lo creemos así, porque obligado el ministerio á moverse dentro de una política infecunda y desacreditada, todas sus buenos deseos se estrellarán ante los obstáculos que á cada paso habrán de presentársele.

Los males que padece la sociedad española no se curan si el remedio no se aplica con decision á la causa que los produce.

J. Canga Arguelles.

CORTES EN CERDEÑA.

Sabiendo ya nuestros lectores que en las Cámaras del Piamonte han tenido entrada hombres distinguidos en virtud, en patriotismo y en letras, así eclesiásticos como láicos, no dejarán de comprender que tan esclarecidos patricios habrán tomado á su cargo el defender la causa de la Religion y de la Monarquía como corresponde. Las discusiones son en aquella Cámara borrascosas, y los discursos que se suceden todos notables.

Por lo tanto, deseosos de hacer conocer á nuestros lectores alguno de aquellos bellos discursos, nos encontramos cada dia embarazados en la eleccion de los mismos; tantos y tan buenos son: pero hoy, sin embargo, nos ha llegado de Turin uno que deja atrás todos los demas. Es el discurso que en la sesion del 3 pronunció en Turin el ilustrado P. Scavini, fraile menor, Canónigo de Novara, Vicario general de aquella diócesi, y Prelado asistente al sólio pontificio. Nuestros lectores ya saben que el P. Scavini, hoy dia, es quizá el primer teólogo del mundo, un santo por sus costumbres y virtudes, y un sábio en toda la estension de la palabra.

Cuenta ya mas de 80 años; empero, no obstante, al tratarse en la Cámara de si los canónigos podian ó no ser elegidos diputados, tomó la palabra, y con voz clara, ademan enérgico y espresion firme y persuasiva, pronunció uno de los discursos mas llenos de erudicion y ciencia que se haya hecho en Parlamento alguno, discurso concebido en estos términos:

"Señores diputados: por la primera vez de mi vida alcanzo el señaladísimo honor de hacer sentir mi voz en este majestuoso Congreso, y por tanto bien puedo con mucha razon decir, con Marco Tulio, que *tota mente, toto corpore, totis artubus contremisco*: novicio soy en cosas parlamentarias, escaso de inteligencia y tímido de espíritu; empero solo por encargo de una respetable poblacion, á lo cual no tuve valor para negarme, véome rodeado de valientes ingenios y mas valientes oradores, por lo cual siento asomar espontáneamente á mis lábios aquel verso de nuestro Petrarca: *di me medesimo meco mi vergogno* (1).

"Un solo pensamiento, sin embargo, me conforta y me anima. ¿Sabeis, señores diputados, cuál es este? Sois vosotros mismos: vosotros, sí; es vuestra comun bondad y vuestra generosa indulgencia con la cual acostumbrais á animar á los principiantes que ponen miedosos y temblando su pie en la arena política: esta indulgencia, pues, esta magnanimidad imploro de vosotros, y espero que no querreis negármela; en ella pongo toda mi confianza, y en ella me apoyo tranquilamente y me hago firme como en aquella torre de Dante que—*non crolla-jiammai sua cima per soffiar-di venti* (2).

"Prevengo á la Cámara que yo hablaré tan solo respecto á la máxima general de la elegibilidad ó no elegibilidad de los canónigos para la diputacion nacional, dejando aparte las otras cuestiones en que la misma Cámara quiere meterse poco á poco, y las que atañan á la discusion de las actas de cada canónigo en particular.

"Para que un eclesiástico cualquiera incurra en el veto de la ley electoral de 17 de marzo de 1848, es indispensable, señores, ó la una ó la otra de estas dos condiciones: *que tenga cura de almas, ó bien que tenga jurisdiccion con obligacion de residencia*. Hé aquí las precisas palabras del artículo 98 de dicha ley. *No pueden ser elegidos diputados los eclesiásticos que tengan cura de almas ó jurisdiccion con obligacion de residencia*. Mas los canónigos, considerados como tales, ni tienen cura de almas, ni jurisdiccion con obligacion de residencia. Así, pues, su elegibilidad en máxima general no puede quedar sujeta á contestacion alguna, si la dificultad se reduce á nuestra sola calidad de canónigos.

"Para esclarecer mejor esta proposicion, empiezo preguntando: ¿qué cosa es *jurisdiccion?* Esta palabra tuvo orígen en el derecho romano y fue definida: *officium juris dicendi*. Asímismo fue adoptada la definicion por el derecho canónico; y si preguntais á los canonistas qué se entiende por *jurisdiccion eclesiástica*, tomada en el sentido mas estricto, os responderán unánimemente que es *una autoridad, un poder, (potestas) que compete á los ministros de la Iglesia para regir y gobernar á los fieles en órden á su salvacion eterna*. Así lo dicen Berardi, Devoti, Zullinger, y el novísimo monseñor Legueux, Vicario general que fue del Arzobispo Sibour, en su *Manual-Compendio* de derecho canónico, impreso pocos años hace en Paris. Pregunta este autor en su tomo 1, cuestion 70: *¿qué es la jurisdiccion eclesiástica en sentido propio y estricto?* Y en seguida contesta: *la jurisdiccion eclesiástica es un poder que compete á los ministros de la Iglesia para que rijan á los que han sido bautizados en órden á la vida eterna*. Al esplicar dicho autor las palabras *que compete á los ministros de la Iglesia*, dice que estos ministros son los pastores de aquella sociedad esterna y visible que dijimos haber sido instituida por Jesucristo. Ahora bien: ¿cómo hallareis en los canónigos esta calidad de *pastores de la Iglesia*, este *poder*, esta *autoridad* de gobernar y de regir á los bautizados en órden á la vida eterna? ¿Quién se lo ha dado? ¿Cómo puede encontrarse en nosotros, cuando tenemos la sola y simple calidad de canónigos?

"Leed, señores diputados, nuestro célebre profesor Sebastian Berardi, cuando pregunta *por medio de cuáles personas ó dignidades es ejercida la jurisdiccion eclesiástica*. Al contestar dicho autor, vereis nombradas muchas personas, á la cabeza de las cuales coloca al Sumo Pontífice, luego á los Patriarcas, Primados, Arzobispos metropolitanos, Obispos, Prelados, párrocos, etc.; pero no encontrareis que este autor ni ningun otro nombre á los canónigos, ya de catedral, ya de colegiata. Todavia el citado autor Legueux lo dice mas claramente, diciendo que la jurisdiccion eclesiástica *reside solamente en aquellas personas que por vias canónicas y aprobadas por la Iglesia recibieron la potestad de regir á los fieles*. Empero los canónigos, considerados como tales, no recibieron jamás de nadie esta potestad de regir y gobernar á los fieles. Luego por la sola calidad de canónigos no tienen ninguna jurisdiccion eclesiástica.

"Permitidme, por último, señores diputados, otra prueba de diversa especie, y es el sentimiento constante de nuestro propio gobierno. Este, al determinar la contribucion hácia la *casa eclesiástica* (1), obligó á todos los canónigos, sea de catedral, sea de colegiata, á pagar anualmente el 5 por 100 de lo que esceda de mil libras de los réditos de su prebenda. El solo párroco de catedral ó colegiata es el que paga por lo que escede de dos mil libras. Este favor ha sido debido á los párrocos: ¿y por qué? Porque él solo, y ninguno de los canónigos, fue considerado por el gobierno como teniendo cura de almas y jurisdiccion de gobernar los fieles de su parroquia, en órden á la salvacion eterna.

(Se continuará.)

J. M. de Riera.

(1) De mí mismo me avergüenzo.

(2) Que no bambolea jamás su cima por mucho que soplen los vientos.

(1) *Casa eclesiástica* es el fondo con el cual se sufragan los gastos del culto y otros.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones juiciosas acerca del nuevo ministerio.

EL FENIX recuerda, por lo que pueda valer, que el programa del ministerio actual es el mismo del de Armero-Mon.

EL ESTADO traza su acostumbrada *revista política*.

LA EPOCA esplica los móviles de su pasado ministerialismo.

EL LEON ESPAÑOL señala al Sr. Bravo Murillo por demostrar cuál es el espíritu que domina en el Congreso.

Idem del 17.

EL OCCIDENTE se ocupa de la constitucion del nuevo gabinete.

EL CLAMOR PUBLICO discute con *El Occidente* sobre la responsabilidad que debe caber á los partidos que representan ambos periódicos en las tendencias revolucionarias en las épocas de su mando.

LA DISCUSION discurre sobre el nuevo ministerio y su programa.

LA ESPAÑA traza la historia de las vicisitudes del ministerio Armero-Mon, y sus causas.

EL PARLAMENTO trata de la solucion de la pasada crisis.

LA CRONICA se entrega á sérias reflexiones sobre el nuevo conato de muerte ensayado contra el Emperador Napoleon.

EL DIARIO ESPAÑOL manifiesta cuál fue el pensamiento político del ministerio Armero.

LA IBERIA disputa al partido moderado, en nombre de su partido, todos los títulos con que aquel se engalana.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 16 y 17.

No contienen nada interesante.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

S. M. la Reina nuestra señora, en uso de su prerogativa, acaba de nombrar el ministerio de que se dió conocimiento á V. S. en despacho telegráfico de ayer, lo cual habrá visto tambien V. S. confirmado en la *Gaceta* de hoy.

La marcha que el mismo seguirá en cumplimiento de la alta mision que se le ha confiado, ni será ni podrá ser otra que la de hacer cumplir las leyes, respetar y hacer respetar los derechos legítimos, y sobre todo impedir por cuantos medios estén á su alcance la alteracion del órden público.

Cualquiera razon ó motivo que se pretendiese aducir para menoscabar aquellos importantes objetos, no podrán considerarse sino como pretestos, mas ó menos hábiles, para satisfacer ambiciones criminales, que siempre es preciso reprimir.

Afortunadamente el público sensato conoce adónde van á parar las maniobras de este género, y por lo tanto es imposible que se preste á ellas ni directa ni indirectamente; mas como que cerca de los promovedores de novedades no faltan nunca ilusos que las secunden, V. S. debe vigilar lo necesario para que los unos no pongan en práctica sus escitaciones, ni los otros se sometan á seguirlas, reprimiendo en su caso con mano fuerte á todos.

El gobierno de S. M., á que tengo la honra de pertenecer, no abriga otro propósito que gobernar con moderacion mientras merezca la régia confianza. Obedientes sus individuos á la voz del deber, se han prestado con reconocimiento á ocupar sus puestos; pero llenos de verdadero patriotismo y subordinados absolutamente á las reglas del honor, no consentirán jamás que se falte por nadie, sea quien quiera, á lo que se debe á la sociedad, la cual casi puede decirse que no existe cuando se sobreponen intereses bastardos á sus condiciones de existencia invariables y eternas.

Todo esto quiere decir que V. S. en esa provincia no es ni puede ser otra cosa que el representante del gobierno y el defensor de los grandes intereses de la sociedad que aquel tiene á su cargo; y que, en consecuencia, debe V. S. dedicarse á fortalecer al gobierno, inspirando confianza á esos habitantes, reprimiendo á los turbulentos y tranquilizando los ánimos, fáciles de conturbar por la série inmensa de disturbios que han trabajado hasta el dia al pais. Y cuando los medios de la persuasion y de la templanza no surtan el efecto que se desea, emplee V. S. los del rigor de la ley, que para eso existen en manos de V. S. y de los tribunales, y no para inutilizarios ó hacerlos estériles por falta de uso. En resúmen, el gobierno que no está dispuesto á transigir con nada que sea irregular, inconveniente ó atentatorio á la ley y al órden público, exige de V. S. irremisiblemente que siga igual línea de conducta bajo su mas estricta responsabilidad.

De real órden lo digo á V. S. para su mas puntual cumplimiento, dándome parte de quedar en ejecutarlo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de enero de 1858.—Diaz.—Señor gobernador de la provincia de...

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Las noticias de la India son gravísimas, y han estendido el pánico por toda la ciudad de Lóndres.

Los cipayos de Nana-Saib, despues de haber batido á los destacamentos ingleses, y despues de haber arrojado del territorio de Lucknow á los ingleses, han tomado la *ofensiva*, adelantándose hasta Azinghur, y despues hasta Jounphore, y de ambos puntos han arrojado á los ingleses y goorkas que los guarnecian, haciendo mucha carniceria en ellos.

Los últimos refuerzos salidos de Calcuta para auxiliar á Campbell han tenido que detenerse cerca de Benarés, porque el enemigo, victorioso, se ha colocado en disposicion de impedir la reunion de Campbell y los refuerzos y batirlos á ambos. Para evitarlo han salido de Calcuta nuevos refuerzos á las órdenes del general Frank.

El brigadier Wilson ha muerto en un combate tenido con los cipayos del contingente de Gwalior.

Ochocientos niños, mujeres y heridos ingleses de Lucknow han llegado sanos y salvos á Calcuta.

Las comunicaciones postares de Bombay y Calcuta han sido interrumpidas por los insurrectos.

La ciudad de Reinth ha sido atacada por los cipayos. Los ingleses han tenido que rendirse; pero los cipayos les han perdonado la vida, y no han saqueado mas que la tesoreria del gobierno inglés.

Colin Campbell, no pudiendo sostenerse ya mas en campaña, se ha encerrado en Cawnpore.

Los cipayos se hacen fuertes en Jonaphore, que está entre Cawnpore y Calcuta, á fin de sitiar á Campbell en aquella ciudad y no dejarle comunicacion con Calcuta.

Atemorizados los ingleses, han procedido al desarme en masa de todos los marhatas, que en número de mas de 15,000 proseguian armados en favor de los ingleses. Los marhatas se resistian, y ha tenido que apelarse á actos sangrientos y horribles para lograr el desarme.

Campbell pide á toda prisa nuevos refuerzos á Calcuta para salir de su encierro.

El *Morning-Chronicle*, hablando del Rey de Delhy, dice que este nonagenario parece soportar muy bien su cautiverio. Tan luego como haya una escolta suficiente se le enviará á Allahabad, y en seguida será trasladado, segun todas las probabilidades, al otro lado de los mares. Allí no tendrá ya palacio real, sino silencio y soledad para meditar todo el resto de sus dias.

Es decir, añade á esto un periódico, que el Rey de Delhy tendrá su isla de Santa Elena, y no será difícil á lord Palmerston encontrar otro Hudson-Lowe. Como se ve, los ingleses no han perdido todavia sus costumbres.

Si los prisioneros de Inglaterra deben ser condenados á la meditacion, de seguro la meditacion no se ha hecho para sus carceleros.

Segun las últimas noticias recibidas de China, lord Elgin se hallaba en Macao con los plenipotenciarios francés y ruso. Todo se hallaba por entonces dispuesto para atacar á Canton, y ya parece que el almirante inglés habia remontado la ria de aquella ciudad con su flota; de modo que acaso la primera Mala nos traiga algo acerca de las primeras operaciones que se intenten.

De Lóndres escriben lo siguiente:

"En este momento tenemos aquí el famoso rajah de Borneo, sir James Brooke; el héroe de la terrible insurreccion china en este pais, poco despues del asunto de los ingleses en Canton. Este pequeño soberano reina de una manera absoluta sobre una poblacion compuesta de tres tribus diferentes, cuyo número se eleva á cerca de 300,000 almas. El rajah está en posesion de un fuerte montado con algunas piezas de artilleria: pero principalmente lo que le hace dominar solo tantos millares de salvajes es su influencia moral, y la habilidad con que sabe tener á raya una tribu por medio de la otra. Los chinos están sujetos por los dyaks, y estos por los malayos, que, como los mas civilizados de todos, están sumamente contentos con el dominio británico. Las tribus piratas de la isla se están tambien sometiendo rápidamente al rajah, y los escribas y sacars pueden considerarse ya conquistados por el aventurero inglés."

El Tiempo, periódico de Berlin, está conforme con *El Norte de Bruselas* para asegurar que la convencion, ratificada ya, de los Estados ribereños del Danubio, se someterá á la aprobacion de la conferencia de Paris. Ambos diarios añaden que dicha conferencia tiene el derecho de examinar si el documento en cuestion se halla con arreglo á lo prevenido en el tratado de Paris, que establece en principio la libre navegacion de aquel rio.

El Rey de Wurtemberg se halla gravemente enfermo. Segun parece, comenzó su mal por una grippe maligna. El 6 de enero inspiraba su vida serios temores. El boletin oficial de su Estado del 7 afirma que no se encontraba peor, pero tampoco fuera de peligro.

Los hijos del Emperador de Marruecos y los príncipes de su familia inspiraban sin cesar inquietudes al soberano reinante, que para prevenir sus ambiciosos intentos, los ha internado á casi todos en Ressaut, cerca de Tafilet, de donde es gobernador el heredero del trono. Uno de estos príncipes, Sidi-Ismail, sobrino del Emperador, que gozaba de una gran reputacion de *santidad*, y que contaba con muchos partidarios entre los berberiscos, despues de haber puesto de su parte al comandante de las tropas, logró escaparse, y, á la cabeza de un corto número de gente, levantó el estandarte de la rebelion.

Bien pronto se supo en Fez este suceso, y se dió órden al comandante de la Guardia Negra, que habia salido con una fuerte columna á castigar á los aussir, que se resistian á pagar el tributo, que marchase contra el príncipe y le batiera. Sidi-Ismail, atacado por fuerzas superiores en número á las suyas, fue muerto con todos los que le acompañaban: si hubiera conseguido ganar la montaña, la revuelta, en vez de abortar, habria tomado un carácter mas serio. Once individuos, designados como cómplices del príncipe sublevado, fueron arrestados á principios del mes de diciembre último, y han sufrido la pena de decapitacion en la plaza pública de Fez. Sus bienes han sido confiscados.

El gran consejo del canton de Soleure, en Suiza, ha acordado la supresion de un convento de franciscanos que allí habia, declarando los bienes de su pertenencia propiedad del Estado.

Pero la política actual, dirán todavia algunos, no tiene nada que ver con la Religion.

Correo de hoy.

Hay nuevas noticias de la India que ponen á las armas inglesas en malísima posicion. La sublevacion va cundiendo en comarcas hasta ahora tranquilas. Campbell sigue cerrado en Cawnpore.

En Madagascar ha empezado nueva persecucion contra los católicos.

Nuevas noticias de Cuba poco satisfactorias.

Reconstitucion del ministerio turco.

Las Cámaras prusianas han sido abiertas.

Nuevas noticias de Walker.

J. M. de Riela.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Canuto, Rey, San Mario y compañeros mártires.

Fue San Canuto hijo y sucesor de Suenon, Rey de Dinamarca, y como nació para Rey y para santo, le dotó el Señor de prendas reales, é hizo ver en su niñez señales de la grande santidad á que habia de llegar. Luego que entró en la posesion del reino, se dió del todo á promover y adelantar los intereses de la Religion, acrecentando las rentas de las iglesias, adornándolas y enriqueciéndolas con ricos dones, y con celo de propagar la Religion católica, hizo justa guerra á muchas bárbaras é idólatras naciones, que venció y conquistó para Cristo, sujetándolas al yugo del Evangelio. Afligia su cuerpo y domaba su carne con ayunos, disciplinas, cilicios y otras ásperas penitencias, con que á toda prisa corria á la perfeccion. Olao, su hermano, por la ambicion y con un deseo desenfrenado y furioso de reinar, se conjuró contra él con los grandes del reino, ofendidos del santo, así por haber reprimido sus insolencias, y honrado tanto á los eclesiásticos, como por volver en el gobierno de Olao á la libertad que antes gozaban. Finalmente, por defender la justicia, estando el santo Rey en la iglesia de San Albano hincado de rodillas delante del altar, estendidos los brazos al cielo, rogando á Dios por sus enemigos, le atravesaron con una lanza, y en este martirio dió su alma á su Criador á los 7 de enero del año de Cristo de 1077.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde se festeja á su glorioso santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto mensual á su augusto titular.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, despues de la Misa de doce.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

Se hace la duodena á San José en San Millan, San Justo, San Ginés, Monserrat, Arrepentidas y San Ignacio.

Al anochecer en Italianos se hará la duodena á San José con la solemnidad acostumbrada.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-85 c.
Títulos diferidos, 26-70.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-65 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.

Idem id. de á 2,000, 90-25 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104-25 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145 sin div. d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 p.
Paris, á 8 dias, 5-16 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 50	á 66 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 30
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 17.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	18 á 20
Aceite...............	64 á 66	21
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Asociacion de beneficencia domiciliaria de Sevilla ha socorrido en 1857 á 11,161 pobres, invirtiendo en alimentos y medicinas cerca de 8,000 duros, y gastando 12,000 en toda clase de auxilios para los necesitados.

—**En la iglesia de San Sulpicio de Paris se ha reventado** un calorífero de agua, resultando tres personas muertas y cinco heridas; dos de ellas de gravedad.

—**Recorre hace algunos dias las calles de Madrid** un nuevo sacamuelas á caballo que, sin apearse, ejerce su profesion á gusto de todos menos del paciente.

—**En la noche del 4 del actual robaron doce ladrones** al señor cura párroco de Sarraus, despojándole de cuanto pudieron llevarse, sin perdonar lo poco que poseian los criados. El delito se perpetró á legua y media de este pueblo, y algunos de los autores se hallan ya en poder de la justicia."

—**Están vacantes las secretarías de ayuntamiento** de Codosera (Badajoz), dotada con 2,000 rs. anuales; la de Villalonga (Gerona), con 1,000; la de Sorihuela (Jaen), con 3,000.

—**El mártes de la Purísima Concepcion se verificó** en la iglesia de Monserrate, en la Habana, la ceremonia de bautizar á un jóven judío, llamado Abraham Adolfo Arrazin.

—**El precio del ganado de cerda ha sufrido últimamente** en todos los mercados considerable rebaja, vendiéndose en algunos por una mitad de lo que costaba á fines del año último, siendo, por lo tanto, de esperar se esperimente en Madrid muy pronto igual beneficio.

—**El presupuesto de la municipalidad de Paris**, es, para el año de 1858, de 41 millones de francos; el estraordinario de 14; los intereses de la deuda municipal absorben mas de 13 millones.

Los paseos de Paris reclaman grandes gastos: el bosque de Bolonia absorbe 500,000 francos cada año.

—**La asociacion de beneficencia de Valencia ha** publicado un estado de los fondos recaudados durante el año último, y resulta que se han invertido en socorrer á necesitados 182,839 rs.

—**Monte de Piedad. En diciembre último ha** prestado este establecimiento 1.056,040 reales á 3,404 personas, entre las cuales figuran 1,649 por cantidades desde 10 á 100 reales vellon. Se han desempeñado 3,889 partidas, y se ha reintegrado su tesorería por desempeño y venta en sala de almonedas de 1.344,160 reales.

—**Un habitante de Lyon acaba de descubrir el** medio de utilizar el corcho de una manera singular.

Despues de haber reducido esta sustancia á polvo casi impalpable, hace con él colchones y almohadas que ademas de la blancura y la elasticidad de la lana y la cerda, tienen la ventaja de ser insumergibles. Uno solo de estos colchones, de peso de 10 kilógramos, puede sostener fácilmente á seis hombres sobre el agua.

—**Entre las muchas y preciosas riquezas que posee** nuestra España, podemos citar la coleccion de medallas pertenecientes á la real Academia de la Historia, cuyo resúmen es el siguiente:

Cincuenta y dos monedas en plata y cobre de distintos módulos, en la série de los Reyes de Siria, desde Seleuco I hasta Antioco XII.

Treinta monedas y medallones egipcios de primera, segunda y tercera forma de Ptolomeos.

Algunas monedas de los Reyes de Sicilia, de los Hierónecs Agatodes y Eclon.

Varias monedas en plata y cobre de los dos Tubas, Reyes de la Mauritania; de Ptolomeo y Cleopatra, y de varios régulos y Reyes.

Sobre 400 monedas griegas y latinas *populorum et urbium*, en oro, plata y cobre.

Una série de monedas de Atenas, Berito, Megara y Siracusa.

Y por último, una numerosa y escogida coleccion de monedas españolas de las llamadas Celtiberas, que pasan de 200 en plata y 2,000 en cobre.

—**Si el primer viaje del gigantesco navío inglés** *Leviathan* tiene un éxito feliz, el gobierno francés mandará construir en el Havre un vapor de hierro de 30,000 toneladas, 1,000 pies de longitud con 70 de ancho, y una cala de tan solo 18 pies. El proyecto ó plan respectivo es de M. Clare. En cuanto al *Leviathan* inglés, léese en un periódico de Lóndres que últimamente se habia presentado un constructor de buques de Glasgow, el cual, sin aparatos ni instrumentos de nueva invencion, se compromete á poner á flote aquel gigante marítimo al cabo de catorce dias, sirviéndose solamente de cierto número de brazos y de los útiles que hasta ahora han estado en uso. "Apostad, apostad, dice él mismo, y veremos si me salgo ó no con la mia."

—**Parece que va á crearse en esta corte una academia** de medicina y cirujía prácticas, bajo la direccion de los profesores del hospital general D. Pedro Espina y Martinez, D. José Rodriguez Benavides, D. Eduardo Escalada y Lopez y D. Fernando Cabello y Aso.

—**Valencia ha sido teatro de un crimen horrendo.** En una casa de la calle de Adresadors, que está siendo continuamente objeto de escándalo, por la gente de mal vivir que en ella se alberga, ha ocurrido en una de estas últimas noches un crimen horrible.

A cosa de las once ú once y media se encontró asesinada, en una habitacion de dicha casa, una mujer que hacia poco acababa de entrar en compañía de un hombre. La víctima se encontraba en el suelo, al lado de la cama, degollada bárbaramente, y con otra herida en el corazon y varias en las muñecas, que indicaban que se habia defendido. En la habitacion hay una ventana condenada, cuya circunstancia sin duda ignoraba el matador, pues en ella se ven impresas las manos, que llenas de sangre hubo de apoyar para abrirla.

—**En Caen se ha descubierto una banda de asesi**nos y ladrones: se han preso hasta ahora 22 individuos.

—**Escriben de Alcántara que se ha cerrado ya el** arco de aquel famoso puente, volado en tiempo de la guerra de la Independencia, rehabilitado de madera en años posteriores, y quemado por los mismos alcantareños despues para cortar el paso á la faccion de Gomez.

—**El dia 2 comenzó en Valencia el derribo del antiquísimo** palacio, tan notable por su mérito artístico, conocido por el nombre del embajador Vich.

Parece que las muchas preciosidades artísticas que encierra, pasarán á la Academia de San Cárlos.

—**En la estraccion de la loteria primitiva celebrada** hoy han salido premiados los números siguientes:

43—40—58—5—74.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 ½ por 100, 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ...
Consolidados ingleses, 94 ⅛.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 839. Madrid, mártes 19 de enero de 1858. AÑO IV

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

LA EDAD MEDIA.

Al leer en mas de una ocasion los terribles cargos y las apreciaciones injustas que se hacen por críticos superficiales, con respecto al estado de nuestra cultura en los siglos que pasaron, no puede uno menos de deplorar el que, á trueque de atribuir á la actual época los hombres de ciertas ideas una civilizacion de la cual nos presentan como enemigos irreconciliables á nuestros antepasados, se cometa con estos una injusticia, tanto mas vituperable, cuanto que se halla desmentida victoriosamente en las páginas de la historia del mundo.

Entre las épocas que con mas predileccion son miradas por los flamantes encomiadores de nuestro siglo, sin conocer muy probablemente las anteriores que nos presentan poco menos que en estado salvaje, figura la conocida por la de la edad media, en la cual se acumulan sin discernimiento toda clase de vicios.

Vamos á ofrecer, pues, á nuestros lectores algunos párrafos del notable discurso, pronunciado en la apertura de las asambleas científicas del Norte de la Francia, por monseñor Parisis, Obispo de Arras, en el cual se hace la mas brillante defensa de una época tan calumniada. . . . .

. . . .

"Señores: se define una época segun lo que hace de ella el carácter dominante. Hé aquí por qué el siglo XVIII, considerado en Francia, en sus escritores, y en todos los que dominaban la opinion pública, puede ser llamado *el siglo del desprecio*. Todo lo despreció para llegar á destruirlo todo. Pues bien, contra este culpable desprecio del pasado, protestan vuestros trabajos, y esto es principalmente lo que os honra.

"Hay en nuestra historia, señores, una época que fue particularmente descrita en el siglo pasado, época, sin embargo, la mas importante de todas, porque ella fue la que nos formó; época de espantosas luchas y de maravillosas trasformaciones, y que por esto mismo se convino en llamar *edad media*, en la que la Iglesia, reinando sola sobre el mundo, y que no teniendo á su disposicion, por una parte mas que los restos del derruido imperio romano, y por otra las indomables hordas de una barbarie victoriosa, vivificó á los unos, suavizó á los otros, y de estos elementos desesperados hizo salir las mas grandes obras y las mas altas virtudes.

"Indígnanse contra esta época, porque en ella se encuentran vicios. Fácil seria probar que, en su conjunto, estos vicios, por otra parte muy lamentables, no fueron producto de la edad media, sino mas bien de las generaciones anteriores, bárbaras ó paganas, que se las legaron, y á las que hizo ciertamente mejores, sin hacerlas perfectas. El sello de la *edad media* es el que ella misma produjo y con su propio fondo, y no temo el afirmar que bajo este aspecto es una de las mas grandes y mas hermosas épocas de la humanidad.

"A los que semejante apreciacion pudiera sorprender, me contentaria con decirles: Encontrad, pues, en la historia del mundo entero un príncipe mas grande que Carlo-Magno, ó mas perfecto que San Luis, con genio mas profundo que el de Santo Tomás de Aquino, ó mas poderoso que San Bernardo; edificios mas impregnados del espíritu creador que nuestras antiguas catedrales, ó decoraciones mas resplandecientes y mas inspiradas que sus vidrieras.

"Encontrad en parte alguna una milicia mas valerosa y espontánea que en las cruzadas; mas honor y delicadeza que en los caballeros; mas adhesion é intrepidez que en las órdenes militares; una caridad mas sublime que la de los religiosos de San Juan de la Mata y de San Félix de Valois, para la redencion de cautivos. . . . .

. . . .

"He vivido bastante, señores, para conocer este siglo. Sin hablar aquí de escesos nefandos, diré que en mi primera juventud he visto con dolor los restos de sus escándalos y oido el eco de sus blasfemias.

"Sí, señores: he visto puestas á la venta pública, como muebles inútiles, las prodigiosas obras de nuestros Santos Padres y de nuestros doctores, y por mas que se ofrecian á un vil precio, nadie se presentaba á adquirirlas; tanto duraba el menosprecio. Y entonces estas obras inmortales, que estudiaban ó veneraban hasta los profanos del siglo anterior, del siglo de Bossuet, era preciso lacerarlas para darlas algun valor, y confundirlas con las hojas inútiles. Y como en mi ignorancia me pedia á mí mismo la razon de esto, se me respondió que eran obras añejas. Y cuando algun tiempo despues me dejaba llevar aun por la admiracion, porque se encontraban monumentos de la edad media, se trataba de reprimir estos arranques indecisos de entusiasmo, diciéndome por toda razon que eran góticos y no tenian valor alguno. ¡Tanto se habia corrompido la razon pública!

"¡Oh siglo engañoso, que has alcanzado el triste triunfo de lanzar de este modo y mantener en el error al pueblo mas inteligente del mundo! No tenemos que apreciar aquí tus teorías y tus invocaciones sociales. Ellas se ensayan; el porvenir las juzgará. Pero con respecto á lo que nos ocupa en este momento, y sobre todo en lo concerniente al arte cristiano, ¿no tendriamos el derecho de arrojar sobre tí el menosprecio con que has querido manchar lo que habia en este género de mas digno de nuestra consideracion y de nuestros estudios? *Væ qui spernis, nonne et ipso sperneris*. . . . .

. . . .

. . . .

"Sí, señores: haceis bien en preguntar *si la historia de la agricultura de la edad media no es uno de los estudios á los cuales deberian dedicarse las sociedades sábias*. Sí; indudablemente, á pesar del fomento que se le da por los poderes públicos, la agricultura está en nuestros tiempos tan decaida y es con tanta frecuencia incapaz de subvenir á todas las necesidades, que seria muy prudente el tratar de instruirse en las órdenes religiosas que en aquellos tiempos roturaron la Francia y fueron las nodrizas de los pueblos, ocupados únicamente en destruirse mútuamente.

"Haceis bien tambien en tratar de indagar *cómo se reparaban los caminos en la edad media, y cómo se disponian las fuentes públicas en las ciudades y en los pueblos*. ¡Ah! A pesar de los buenos deseos de las autoridades, absorben tantos fondos, en el dia los caminos, que nada queda para nuestras iglesias; y en cuanto á las fuentes públicas, muy lejos de que nuestros campos disfruten de ellas, no las vemos generalizadas en todas nuestras ciudades principales.

"Vosotros proseguireis, señores, estas investigaciones tan útiles y curiosas. Mucho tiempo hace que vuestro venerable jefe, el ilustre director de la institucion de las provincias, las ha principiado. Me acuerdo de ello apenas habia yo ingresado en el sacerdocio. El sistema de menosprecio de que acabamos de hablar duraba aun. El primero de todos, M. Caumont, se atrevió á protestar. Entonces conocí su nombre y su tendencia, pero me preguntaba qué podia hacer un voto aislado entre una opinion general y entre un partido tirado, sostenido por todas las escuelas y por todos los poderes del dia.

"Y sin embargo de esta primera voluntad partió el movimiento para volver á la verdad. Bien pronto el feliz movimiento fue favorecido por publicaciones; despues dictado por elocuentes palabras pronunciadas en el seno de las asambleas legislativas, en el eco que entonces tenian. Desde aquel momento él arte católico tuvo sus defensores. Mas tarde tuvo sus artistas; y ahora ha reconquistado, sino sus riquezas y sus impresiones, al menos su preeminencia en la opinion y la preferencia en la opinion de los pueblos."

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestros lectores conocen ya, por sus notables elucubraciones, al famoso corresponsal de *El Clamor Público* en Lóndres, y no habrán olvidado aun, sin duda, como nosotros, los torrentes de *bíblica* elocuencia con que de vez en cuando nos cuenta los sorprendentes progresos de los misioneros protestantes en todos los paises del globo. Perseverante el erudito corresponsal londonense del ex-progresista diario, en darnos mas y mas pruebas de su relevante talento, nos ha ofrecido en uno de los últimos números de dicho periódico nuevo motivo de admiracion en un carta, cuyos principales párrafos vamos á trascribir para que se convenzan nuestros lectores de los rápidos adelantos que hace la filosofía... en ciertas cabezas. Dicen así:

"Decididamente los mayores enemigos que tiene la reaccion en Europa son los reaccionarios mismos. Si el anacronismo que defienden fuese posible en presencia del vapor, el telégrafo y la luz, que se han derramado en los pueblos desde que J. J. Rousseau y la Constituyente dijeron al hombre cuáles eran sus derechos, su torpeza misma lo destruiria. Cada paso que dan es un error; cada uno de sus actos una imprudencia; cada una de sus palabras un estravio. En Religion son una herejía, en ciencias una negacion, en política un obstáculo. Así es que la Religion los condena; las ciencias los repudian, y la política los arrolla. Aun en los pueblos donde parecia estar su imperio mas consolidado, los ultras, vanguardia de la reaccion, van perdiendo ó han perdido ya su dominio, su influencia y el prestigio inherente á su ministerio. Los ultras en Italia, su pais natal, son execrados por el pueblo; en Francia, cubiertos de ridículo; en Austria, despreciados; en España, combatidos por todos los que saben pensar. Las pocas inteligencias afiliadas á la causa de la reaccion, lo están, no quede á V. duda, mas bien por intereses que por conviccion; mas bien por malevolencia que por falta de buen sentido. Todo el mundo sabe que la libertad es mejor que el despotismo; nadie ignora que una imprenta libre es el mayor bien que puede otorgarse á la humanidad; á cualquiera se alcanza que el libre cambio es lo que mas poderosamente contribuye al engrandecimiento de una nacion. ¿Hay alguien capaz de sostener, hallándose sus sentidos en estado normal, que el derecho de votar, el derecho de reunion, el derecho de peticion, la libertad de enseñanza, la libertad de cultos, la desamortizacion civil y eclesiástica, y, por último, todos los derechos y libertades en que debe estar en posesion un pueblo con pretensiones á la civilizacion de la época, son perjudiciales á la humanidad? Si fuese posible desprender á los ultras de los intereses que los unen á su sistema, es seguro no se hallaria uno solo capaz de sostener que las tinieblas son preferibles á la luz, la arbitrariedad al derecho, el despotismo á la libertad. Pero como el egoismo es la mas fuerte de las malas pasiones del corazon humano, el *yo* se interpone siempre entre el deber y el interes personal, inclinando todas ó la mayor parte de las veces la balanza en favor de este.

»Una de las cosas que mas asombran al filósofo observador, es que los reaccionarios ni retroceden ante los obstáculos, ni se desconciertan con las derrotas, ni se instruyen con las lecciones de la historia. Otro de sus distintivos característicos es la osadia que los distingue. Con el juicio de la posteridad sobre sus actos pasados, volverian á repetirlos sin vacilar, si fuese posible que el espíritu humano retrocediese en su curso, y los destinos del hombre fuesen de nuevo á parar á sus manos caducas. El libro que acaba de ver la luz en Francia, intitulado *Verdaderos y falsos católicos*, dará á V. la medida de lo que son capaces estas gentes.

»El autor de este libro, un fanático de la escuela del *Univers* y de *La Esperanza*, ha formulado las doctrinas ortodoxas de los ultras de una manera que haria honor á Calomarde. El gobierno francés ha condenado á Augusto Martin, autor de esta escandalosa elucubracion, á una multa de 2,000 frs. y seis meses de prision. Las falsas proposiciones condenadas por el tribunal de Paris, son: primera, que la Iglesia galicana es cisma galicano; segunda, que la Iglesia tiene el derecho de esterminar la herejía, esto es, los protestantes y tal vez los liberales; tercera,

que la matanza de judíos la víspera de las cruzadas estuvo bien hecha, y que la quema de los heréticos es un acto de piedad fervierte que llena el ánimo de saludable terror; cuarta, que Roma tiene el derecho de quitar y poner coronas como en los tiempos de Gregorio VII ó Inocencio IV; quinta, que el clero tiene el derecho de dirigir la educacion y rehusar los Sacramentos á los que escuchen profesores legos y no autorizados. A pesar del fanatismo que desgraciadamente aun existe en España, estas proposiciones es probable que no sean aceptadas mas que por *La Esperanza*, *La Regeneracion*, el autor de la reforma del 52, y el confeccionador de la ley que oprime á la imprenta española."

Hé aquí una prueba mas de las incalculables ventajas que ofrece al hombre el ser *filósofo observador*. El que no ha saludado la filosofía, y por consiguiente no puede observar con el fino criterio que distingue al corresponsal de *El Clamor*, no se asombra ¡asombrarse! de que los reaccionarios no retrocedan ante los obstáculos, porque ese precisamente es el mas noble instintivo de su carácter; y una prueba patente de que tienen fe y valor bastante para sostener con ardor los salvadores principios que sustentan. Tampoco se asombran de que las derrotas, si es que en efecto las sufren, lo cual es cuestionable, no les desconcierten, porque el filósofo observador debia saber, mejor que nosotros, que en el mero hecho de no retroceder ante los obstáculos, debia suponerse que nada, las derrotas inclusive, podria desconcertarles. Ahora: en lo que toca y atañe, permítanos el filósofo observador de *El Clamor* este lenguaje ajeno á la escuela; por lo que toca y atañe, decimos, á *la cosa* de que no se instruyen con las lecciones de la historia, permítanos le digamos que precisamente porque estudian mucho la historia y se instruyen con sus elocuentes lecciones tienen tanta fe en sus principios, y ni retroceden ante los obstáculos, ni se desconciertan con los reveses.

Vamos á terminar este artículo, que ha tomado mayores dimensiones de las que nos habíamos propuesto, insertando uno de los párrafos del artículo que nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha dedicado á refutar los singulares ataques del mas singular corresponsal de Lóndres de *El Clamor*:

"¡Lo que vale el talento! El corresponsal de *El Clamor* acaba de descubrir que el telégrafo, el vapor y la luz han sido derramados en el mundo por J. J. Rousseau y la Constituyente, que dijeron al hombre cuáles eran sus derechos. Rousseau convertido en redentor del género humano, del pobre género humano, reducido, hasta la venida del ciudadano de Ginebra, al mas estúpido servilismo y á la mas profunda oscuridad; y la Constituyente, y sin duda tambien la Convencion, operarios inteligentes en la construccion de la grande obra, aplicadores suavísimos de los sanos preceptos del gran Apóstol. ¡Habrá leido el corresponsal las obras de Rousseau J. J.? Capaz es de no haberlo hecho; y, francamente, celebraríamos reconocer en él ese mérito. Pero por lo mismo queda fuera de toda duda, sobre todo si el londonense escritor no ha leido á Rousseau ni conoce mas historia de la revolucion francesa que la de Dulaures, que el *Contrato social* ha esparcido en el mundo el vapor, el telégrafo y la luz, como consecuencia de los derechos que se regalaron en esa obra á los hombres, y que empezaron á ejercerse en 1793, fecha de la que data nuestra feliz regeneracion. Sigamos adelante, es decir, sigamos poniendo en relieve los portentosos descubrimientos filosóficos del adorador de Rousseau.

"Los reaccionarios son en religion una »herejía, en ciencias una negacion, en po»lítica un obstáculo." La verdad; lo primero seria sublime, si en el corresponsal de *El Clamor*, en el decidido defensor del protestantismo y de la libertad de cultos, no fuera absurdo hablar de herejías, palabra que carece de sentido comun, negándose la fe; de la que resulta que desde el Sumo Pontífice hasta el último católico son, á juicio del ortodoxo escritor, los únicos herejes que hay, y aun mas, que puede haber en el mundo, toda vez que son los únicos que creen por la fe. Bien sabemos que esta consecuencia, rigurosamente lógica, no va mas allá de la intencion del autor, para el que sin duda son herejes todos los que no creen en la infalibilidad de la razon, ó cuando menos en la absoluta superioridad de la razon sobre la revelacion, así como son enemigos declarados de las ciencias todos los que niegan á Rousseau y á la Constituyente el haber derramado en los pueblos el telégrafo, el vapor y la *luz*."

J. Canga Argüelles.

Es muy interesante la siguiente carta que nos dirige uno de nuestros ilustrados suscritores. Recomendamos su lectura á los que sostienen la conveniencia de suprimir los dias festivos:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

"Muy señor mio: á propósito de supresion de dias festivos, me parece conveniente sepa V. lo que pasa en mi parroquia.

"El 4 de diciembre, dia de Santa Bárbara, es aniversario de la toma de Baza por los señores Reyes Católicos: este dia se ha celebrado desde dicha época, y la Santa es patrona de la ciudad, tiene su capilla en la sala de sesiones del ilustre ayuntamiento, cuya habitacion se conoce con el nombre de sala de Santa Bárbara: cuando habia regidores de número, estos la conducian en andas á la hora de la funcion: cuando habia Milicia nacional, tenian ese cargo cuatro capitanes, siendo dos de caballería y dos de infantería, para conciliar los deseos de todos.

"En setiembre viene de Guadix la cofradía, en la antevíspera de la Natividad, y hace una funcion á Nuestra Señora de la Piedad, que fue encontrada en una escavacion de Baza, por un trabajador de Guadix: hubo entre Guadix y Baza pleitos ruidosos por llevarse la imágen, y por fin se decidió que quedara en Baza, y que los de Guadix le hicieran la funcion el 8 de setiembre. Pero habia el inconveniente de que los hijos de Baza no la hacian funcion á su compatrona, y acordaron, desde muy antiguo, hacérsela el dia de la Octava de la Natividad. En su consecuencia, el dia de la Octava es aquí mas solemne que los mas principales del año. Para el dia de la Octava se cumplen todos los contratos, se pagan todas las rentas, se alquilan todas las casas: desde el dia de la Octava se ajustan los mozos de campo, etc.

"Estoy firmemente convencido de que si suprimen los dias de Santa Bárbara y Octava de la Natividad, se correrá el peligro de no hacer caso de la supresion.

"Aquí se sintió mucho la supresion de los conventos, desde cuya época data la decadencia de esta ciudad; se sintió en estremo, y se sentirá hasta el fin, la supresion de la colegiata, que habia sido silla episcopal desde los tiempos apostólicos. Puede verse en la *Suma de Concilios* de Aguirre, ó en el Compendio de *Villanuño, Concilio de Elvira á Eutiquiano*, Se ha sentido mucho la supresion del convento de Santa Isabel de los Angeles, habiendo tenido que sacar á las monjas á las dos de la mañana para llevarlas á Granada con otras de su órden.

"Los que quieran favorecer á los pueblos, deben estudiar sus necesidades. Entonces sabrán que la Religion, con todas sus consecuencias, es la primera necesidad de los españoles.—Francisco Molina Aguilar."

La mayoría de la prensa de Madrid ha formulado ya su juicio sobre el nuevo gabinete.

La España cree que tendrá mayoría en ambas Cámaras si las modificaciones prometidas por el señor presidente del Consejo tienen por objeto restablecer en toda su pureza los verdaderos principios monárquico-constitucionales.

El Parlamento ofrece su apoyo al gabinete si no renuncia al planteamiento de las doctrinas esclusivamente conservadoras.

El Fénix dice que los nombres de los nuevos consejeros de la corona le inspiran la confianza de que no han de lanzarse á peligrosas aventuras arrostrando la opinion, y comprometiendo gravemente los altísimos intereses que les están confiados; pero que si así no fuese, y si se viese amenazado el sistema representativo por tendencias mas ó menos aparentes hácia un retroceso, imposible hoy en España, no seria seguramente de los últimos en combatir al ministerio que se aventurase á semejante senda.

El Diario Español, proclamándose constante defensor de las instituciones liberales, considerando aceptable la política del ministerio Armero-Mon contenida en el discurso de la Corona, y teniendo en cuenta que sobre estas bases se funda la del actual, segun esplícita declaracion de su presidente el Sr. Isturiz, ofrece aguardar á los actos del gabinete para emitir su opinion con toda imparcialidad.

Las Novedades hace el pronóstico de que el ministerio Isturiz está condenado á morir en breve por un voto del Parlamento, y dice que la mayoría reformista, que reconoce por jefe al Sr. Bravo-Murillo, se da por satisfecha con tener en el gabinete á dos allegados de su jefe, con la esperanza de ganar terreno y de posesionarse de él completamente en un momento dado.

La Iberia considera el nombramiento del nuevo ministerio, y las ideas liberales que se le atribuyen, á una concesion hecha á la opinion pública. Tambien supone *La Iberia* que con el nombramiento del gabinete Isturiz la reaccion ha recibido un golpe, viendo frustrarse sus esperanzas y roto uno de sus principales proyectos.

La Crónica, atribuyendo la caida de los dos anteriores gabinetes á que no han realizado la obra de union del partido moderado, pone la historia de ambos ante los ojos del ministerio actual, diciendo que así está á su entender suficientemente indicado el medio de salvacion de los gabinetes sucesores.

La Esperanza dice:

"Ya tenemos otro ministerio. Con él van cuatro en el espacio de año y medio; pero siempre es una fortuna y buen agüero que haya nacido pronto, porque, á juzgar por lo observado en su inmediato predecesor, lo breve de la vida está ya en razon inversa de lo largo de la gestacion.

"Esto no quita que puedan quedarnos algunos trabajillos que pasar. Por el pronto parece inevitable que así como otras veces el Parlamento entorpece la marcha del ministerio, el ministerio entorpezca ó detenga en esta la marcha del Parlamento. Hay, lo reconocemos, en el nuevo gabinete hombres de capacidad; pero, así y todo, ha de necesitar, por lo menos, un par de semanas para examinar los proyectos sobre que estuvo *pensando* su predecesor durante todo el tiempo de su existencia, así como para corregirlos ó reemplazarlos con otros en el caso, harto probable, de que los considere defectuosos.

"Su color, ademas, parece demasiadamente pálido y desigual, para que pueda hacer juego con el subido y uniforme que tenia tomado la oposicion parlamentaria. Considerada su creacion como respuesta dada á las votaciones de estos dias, nos recuerda la de aquel general, astuto como buen gallego, que, realista por sus sentimientos, y forzado por sus nuevos compromisos á marchar con la revolucion, conte[stó] en 1834 á los amotinados de la plaza de Santa Ana que le exigian gritara *¡viva la libertad!* de esta manera: *¡viva la [li]bertad de* [...] *villa de Madrid!*"

Varias veces hemos fijado nuestra ate[ncion] en algunas palabras de los artícu[los] que de vez en cuando aparecen en las c[o]lumnas de los periódicos que se llaman li[be]rales, que hemos considerado y seguim[os] considerando como una profanacion ind[ig]na de periódicos que hacen alarde de ca[tó]licos. Y no son solos los diarios progresis[tas] los que suelen ofrecernos tan triste espe[c]táculo. Tambien algunos órganos del par[ti]do conservador suelen cometer faltas de [es]ta especie, lo cual es una consecuencia i[n]evitable del trastorno moral que reina en l[as] ideas, en los turbulentos tiempos que alca[n]zamos.

Aludimos, al hacer las anteriores obs[er]vaciones, á la facilidad, ó por mejor decir la fruicion con que se emplean por algu[nos] periódicos las palabras *Santa*, *revoluci[on]*, *mártires de la libertad*, *patriarcas de la li[ber]tad*, etc., etc.

Pero á los liberales no les basta [ha]ber visto el *santificar* los motines, ni ceñir [la] corona del *martirio* á las desdichadas [víc]timas de nuestras discordias intestinas. [No se] contentan con tener sus *santos* y sus *már*[ti]*res* á quienes rendir culto, y sus *patri*[arcas] ante quienes postrarse, y nuestro pro[gre]sista colega *La Iberia* se ha encargado, de[sde] el trípode de su sabiduría y poder, [co]mo otro pontífice del partido progresista, [de] declarar inmaculados á unos cuantos indi[vi]duos de su comunion política. Hé aquí có[mo] hace su definicion.

" . . . .

Cuando tienen ínfulas de *liberales* (*ha*[*bla*] *de los moderados*) clavan el dardo en[ve]nenado en el corazon de la libertad, ca[u]sándole mas daño que cuando francamente se empeñan en combatirla: cuando hab[lan] de *moralidad* se estremecen en sus mau[so]leos las osamentas de los INMACULADOS Argüelles, Calatrava, Mendizabal, Quintana, Lopez y demás compañeros de la comunion progresista."

¡Qué le falta ya al *culto* liberal de España!

Lamentemos tamañas aberraciones y pidamos al cielo que disipe con su luz tan[tas] tinieblas.

La Época, que no pierde ocasion de e[n]salzar los principios de que hoy es órgano apasionado, pretende, por lo que es visto, asociar á ellos al duque de Montpensier.

¡Como si ese príncipe hubiese podido ol[vidar] las lecciones que dieron á su augusta familia los sucesos de 1848!!

¿Cree el diario vicalbarista que se oculta al talento del duque de Montpensier que aquella revolucion fue fatalmente prepara[da] por un sistema funesto de *distinciones*[...]

Vean nuestros lectores las líneas de *La Epoca*:

"SS. AA. RR. los duques de Montpensier recibieron anteayer corte, con motivo de haber sido elevado el duque á la dignidad de capitan general de los ejércitos de España.

»Con el mas vivo placer vimos la acti[tud] de los augustos hermanos de nuestra Re[ina] en esta solemne recepcion. El duque [de] Montpensier, que vestia de paisano, se [dis]culpó por recibir en aquel traje, y falto [de] tiempo, á nuestros bizarros militares, [aña]diendo que el mas ardiente deseo de [toda] su vida habia sido vestir el honroso unifor[me] del ejército español. Ahora, añadió, [que] era su compañero de armas, su anhelo c[ons]tante seria hacerse digno de la honra [que] le habia dispensado nuestra Reina, y te[ner] ocasiones en que demostrar su amor al [país] no constitucional y su decision en favor de[...]

órden social, de las leyes y de las instituciones, á cuya suerte va adherida la de la dinastía de nuestra escelsa Reina. Despues el duque de Montpensier converso sobre cuestiones militares con los jefes de las diferentes armas del ejército español."

Las personas que se dicen bien informadas creen que el Sr. Lazcoiti volverá á la subsecretaría, que el Sr. Trúpita entra en contribuciones, y el Sr. D. José Barzanallana en aduanas, pasando D. Luis Alvarez á la nueva direccion de consumos. Otros hablan del Sr. Cejuela para alguno de estos cargos, y generalmente se cree que la direccion y presidencia de la deuda quedará por ahora vacante.

Hasta ahora está desempeñando interinamente la subsecretaría de Gobernacion el Sr. D. Juan de la Cruz Osés, director de beneficencia.

Se habla del mariscal de campo D. Genaro de Quesada para un puesto militar de importancia; según unos para la capitanía general vacante de Castilla la Vieja, y segun otros para el gobierno militar de Madrid, que ya ha desempeñado.

Apenas ha nacido el nuevo ministerio cuando ya asoma el espíritu rebelde que viene imposibilitando todo gobierno que diga que va á vivir dentro de la Constitucion de 1845.

El Occidente espera que el gabinete Isturiz aspirará á realizar la union del partido moderado, en cuyo supuesto le dará todo su apoyo; pero si, como el ministerio anterior, renegara del partido conservador, yendo á buscar alianzas en hombres y en ideas anticonservadoras; si como él, añade, lejos de intentar la union de las fracciones moderadas, contribuyese á desunirlas y á aniquilar al partido; si, como él, se encerrase en un estrecho círculo, rechazando toda mancomunidad de ideas y todo contacto con los elementos conservadores, con los individuos caracterizados é influyentes en la política del partido moderado; si, como él, aspirase á erigirse en absoluto y esclusivo regulador de la política que conviene seguir para llegar á esa union práctica del partido moderado, que todos anhelamos y que sabremos realizar, pese á quien pese, nuestra línea de conducta está bien marcada; combatiremos resueltamente al ministerio Isturiz, como hemos combatido al ministerio Armero, como combatimos al ministerio Narvaez, como estamos dispuestos á combatir á todo ministerio, llámese como quiera, que no simbolice las ideas predominantes en la comunion conservadora, y entre las cuales descuella la idea de union de todas las fracciones, que no nos cansaremos de inculcar hasta su completa realizacion.

Y añade *La Epoca:*

"Como esa idea de union moderada es un sueño imposible, mucho tememos que antes de quince dias *El Occidente*, *El Estado*, *La Crónica*, *El Parlamento* y *El Leon Español* estén en la oposicion."

No son para despreciadas las siguientes líneas:

"Las *Hojas* declaran, contestando á lo dicho por ciertos periódicos sobre los esfuerzos hechos por los anteriores ministros para conservar el mando, que sabe de una manera evidente que los ministros dimisionarios se han hallado resueltos, desde que presentaron su renuncia, á no volver á ocupar el poder. *Sin esta resolucion es seguro que S. M. la Reina no habria aceptado sus dimisiones.*"

Hé aquí una noticia que llenará de júbilo á los españoles.

Dice *La Epoca* que el sábado recibió el señor marqués de Pidal de manos de S. M. la Reina las credenciales como embajador de España cerca de la Santa Sede.

¡Y luego dirán que bajo el *sistema* no es considerada la opinion pública!!

Desde la última campaña parlamentaria, van siendo mas vivas las simpatías de los vicalbaristas y progresistas.

Dice *La Epoca*, ayudando á su hermana *La Iberia:*

"Creemos *cuando menos prematuras* las siguientes noticia que daba *La Iberia* de ayer:

"Anoche dábase por seguro que habia »crisis total. Esto no es de estrañar despues »del tiempo que lleva ya de ejercicio este »ministerio.

»La vida de los ministros no ha de ser »eterna.

»La Polonia presenta ya en perspectiva »á su antiguo y caracterizado jefe. Nos pa»rece bien este reemplazo."

A pesar de que las *Hojas autógrafas* dijeron en su número del sábado, que aquel dia deberian quedar resueltas las cuestiones relativas al nuevo presidente del Senado y gobernador civil de Madrid, esta es la hora en que oficialmente nada se sabe de positivo.

Segun *La Epoca*, al acto de entregar el mensaje á S. M. faltaron, entre otros, los señores conde de San Luis, Llorente, Esteban Collantes, Martinez de la Rosa y marqués de Corbera.

El Sr. D. Santiago Fernandez Negrete ha hecho dimision de la plaza que ocupaba en el Consejo Real.

La causa, segun *La Epoca*, es las afecciones vicalbaristas del Sr. Negrete.

El Occidente dice al ministerio Isturiz que el disolver las actuales Cortes seria suicidarse.

El Sr. Uría, diputado á Córtes y secretario del gobierno civil, abandona este puesto.

Pronósticos de *La Epoca*.

"O iremos á una situacion Bertran de Lis, ó á un gabinete mas liberal todavía que el ministerio anterior."

Celebraremos que no se vea cumplido el segundo término del dilema.

La *Gaceta de los caminos de hierro* ha publicado en su último número un estado muy curioso de los diversos precios que ha tenido nuestra deuda consolidada en el año último. El resultado que ofrece nuestra cotizacion es triste. Desde 1856 hasta el dia, la deuda consolidada ha bajado casi un tres por ciento. En la diferida se han sostenido mejor los precios, efecto del aumento de interes que van obteniendo sus cupones.

Se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* el siguiente despacho telegráfico:

"*París* 18.—Ayer y hoy los Emperadores han paseado la capital en carretela descubierta y en medio de las mas entusiastas aclamaciones.

"Las víctimas del atentado contra los Emperadores son mas de las que se creian en un principio.

"SS. MM. han visitado el hospital, prodigando auxilios y consuelos á los heridos.

»Hoy se ha cantado un *Te Deum* en todas las iglesias. Los israelitas oficiaron tambien ayer.

»Casi todos los soberanos de Europa han felicitado á los Emperadores por su milagrosa salvacion, y el duque de Baden ha enviado con este mismo objeto á su hermano.

»La conspiracion se ha fraguado en Lóndres. Parece que su jefe es Mazzini. Pierri, Orsini y todos sus cómplices son italianos, y se hallan presos. Ningun francés ha tomado parte en el atentado."

El señor ministro de Hacienda ha escrito tambien una circular á los gobernadores para recomendarles:

La mayor actividad en la cobranza de las contribuciones sin recurrir á los apremios sino en los casos forzosos.

El cuidado de que en estos casos los pueblos no sean víctimas de los abusos lamentables que se cometen en los apremios, abusos que deben castigar los gobernadores rigorosamente.

El fomento de las rentas eventuales.

La remocion con fuerte mano de cuanto disminuya los pingües y crecientes productos de las contribuciones indirectas.

La atencion especial de los gobernadores hácia aquellas localidades donde los productos de dichas rentas no correspondan á la poblacion y demas circunstancias.

Y la denuncia inmediata de todo acto inmoral ó descuido que adviertan en la administracion para su inmediato y rápido castigo.

Ultimamente se ha espedido una real órden en la que se dispone:

Que se admitan á cuenta del cupo de los pueblos, en los reemplazos de 1856 y 1857, y en cuantos se efectúen mientras siga la ley actual, los soldados voluntarios, cualquiera que sea la fecha en que se hayan enganchado.

Que se dé de baja inmediatamente en las filas á los suplentes de los reemplazos de este año y del anterior que hayan sido entregados con infraccion de la ley á consecuencia de las reales órdenes de 17 de noviembre de 1853 y 18 de abril último.

Que los consejos de provincia y demas autoridades y corporaciones civiles suspendan el cumplimiento de las disposiciones que se hayan espedido ó espidan por otros ministerios en materia de quintas de la competencia del de Gobernacion, hasta que por este se le comuniquen, á no ser las concesiones particulares sobre sustitucion ó exencion del servicio por gracia especial y sin perjuicio de tercero.

Hoy tenemos noticias de la Habana, que alcanzan al 23 del pasado.

El estado comercial era regular, pues se se resentia aun de la crísis metálica, en atencion á que los principales vencimientos eran para fin de año.

El sábado tuvo lugar la acostumbrada presentacion que hace la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion á los nuevos ministros de la Guerra. En ella el Sr. Ezpeleta manifestó á los oficiales que, así como se hallaba dispuesto á reparar instantáneamente cualquier agravio ó postergacion sufrida por los valientes oficiales de nuestro ejército, deseando vivamente tener una ocasion de probarlo, así se hallaba tambien irrevocablemente decidido á no tener en cuenta recomendacion de ninguna especie para conceder gracias, que son un evidente perjuicio á la clase y á la disciplina.

Se asegura, dicen las *Hojas*, que ha sido presentado por S. M. para la silla episcopal de Canarias el Sr. D. José Luis Montagut, canónigo magistral de la santa iglesia catedral de Valencia y rector del Seminario conciliar del mismo Arzobispado. Tambien el señor dignidad de maestrescuela de la misma santa iglesia, Dr. D. Francisco Mateu y Giner, ha sido nombrado Obispo de Segorve.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de la sesion del dia 18.

SENADO.

Bajo la presidencia del duque de Veragua, ha aprobado por unanimidad el Senado el mensaje de felicitacion á la Reina por el nacimiento del Príncipe de Asturias. La comision que ha de ponerlo en las reales manos, y á la que se unirá todo el Senado, se compone de los señores conde de Lucena, Arrazola, Luzuriaga, Calonge, Sevilla, marqués de Ferrera, La Rocha, Tejada, Oliver y otros. Se ha presentado el dictámen declarando senadores natos á los Arzobispos de Tarragona, Valladolid y Búrgos.

Hé aquí el mensaje:

"Señora: El Senado, al dar principio á sus importantes trabajos en la presente legislatura, mira como su primera obligacion, conforme con sus sentidos afectos, elevar al Trono de V. M. el testimonio de su júbilo por el favor que á V. M. ha dispensado la divina Providencia, concediéndole, en el Príncipe que felizmente ha dado á luz, un heredero, que lo es ya, y lo será cada dia mas, del amor y lealtad del pueblo español á vuestra augusta persona y á vuestra régia estirpe.

El Senado, señora, se congratula con V. M. en este feliz acontecimiento, igualmente grato á su corazon como reina y como madre.

El Senado ruega fervorosamente á Dios que proteja, á la par con vuestra real persona, la del tierno Príncipe, para que en él se vean las prendas de sus escelsos progenitores, y muy señaladamente las de aquellos cuyo nombre lleva por acertada determinacion de V. M.; nombre que recuerda todo linaje de glorias y de útiles adquisiciones á la antigua monarquía, cuyo cetro está llamado á empuñar con el favor del cielo. Palacio del Senado 15 de enero de 1858.—El marqués de la Pezuela.—Antonio Alcalá Galiano.—El marqués de Molins.—José María Huet.—El marqués de Armendariz.—Conde de Guendulain.—Eusebio de Calonge, secretario."

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA se trasporta al año 1883, duplicando el espacio que media entre 1858 y la última restauracion del parlamentarismo en España, y cree que no se habrá estinguido aun la semilla que brotó en 1812, y por consiguiente, etc., etc.

EL FENIX publica un artículo combatiendo la idea de Proudhom *La propiedad es un robo*.

EL ESTADO se ocupa de la union del partido moderado.

LA EPOCA desea saber si, aceptando el gobierno, como lo ha dicho, la política proclamada en el discurso de la Corona, acepta todas las reformas que en él se indican.

La curiosidad del órgano vicalbarista está muy en su lugar.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de las cosas de la India.

Idem del 19.

LA ESPAÑA describe la ceremonia de la presentacion de la comision del Congreso á SS. MM.

LA DISCUSION discurre sobre la reciente circular del ministerio de la Gobernacion, el cual cree que no la ha leido.

Nosotros pensamos, por el contrario, que la ha leido mas de una vez.

LA CRONICA se ocupa de la disolucion del partido moderado, por supuesto opinando en contra.

EL DIARIO ESPAÑOL le dice al nuevo ministerio que si se porta tan bien como el ministerio Armero-Mon, le defenderá como á aquel.

Esto se llama ser galante.

EL CLAMOR PUBLICO critica la circular del señor ministro de la Gobernacion recomendando la observancia de las leyes y el mantenimiento del órden público.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene un real decreto de 13 de enero, mandando que D. Manuel de Sierra y Moya cese en el desempeño del cargo de subsecretario del ministerio de Hacienda.

Por otro real decreto del 18 se dispone que D. Victorio Fernandez Lazcoiti, director de consumos y casas de moneda, se encargue de la subsecretaría del referido ministerio.

F. Gamayo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

S. M. la Reina nuestra señora, en uso de su prerogativa, acaba de nombrar el ministerio de que se dió conocimiento á V. S. en despacho telegráfico de ayer, lo cual habrá visto tambien V. S. confirmado en la *Gaceta* de hoy.

La marcha que el mismo seguirá en cumplimiento de la alta mision que se le ha confiado, ni será ni podrá ser otra que la de hacer cumplir las leyes, respetar y hacer respetar los derechos legítimos, y sobre todo impedir por cuantos medios estén á su alcance la alteracion del órden público.

Cualquiera razon ó motivo que se pretendiese aducir para menoscabar aquellos importantes objetos, no podrán considerarse sino como pretestos, mas ó menos hábiles, para satisfacer ambiciones criminales, que siempre es preciso reprimir.

Afortunadamente el público sensato conoce adónde van á parar las maniobras de este género, y por lo tanto es imposible que se preste á ellas ni directa ni indirectamente; mas como que cerca de los promovedores de novedades no faltan nunca ilusos que las secunden, V. S. debe vigilar lo necesario para que los unos no pongan en práctica sus escitaciones, ni los otros se sometan á seguirlas, reprimiendo en su caso con mano fuerte á todos.

El gobierno de S. M., á que tengo la honra de pertenecer, no abriga otro propósito que gobernar con moderacion mientras merezca la régia confianza. Obedientes sus individuos á la voz del deber, se han prestado con reconocimiento á ocupar sus puestos; pero llenos de verdadero patriotismo y subordinados absolutamente á las reglas del honor, no consentirán jamás que se falte por nadie, sea quien quiera, á lo que se debe á la sociedad, la cual casi puede decirse que no existe cuando se sobreponen intereses bastardos á sus condiciones de existencia invariables y eternas.

Todo esto quiere decir que V. S. en esa provincia no es ni puede ser otra cosa que el representante del gobierno y el defensor de los grandes intereses de la sociedad que aquel tiene á su cargo: y que, en consecuencia, debe V. S. dedicarse á fortalecer al gobierno, inspirando confianza á esos habitantes, reprimiendo á los turbulentos y tranquilizando los ánimos, fáciles de conturbar por la série inmensa de disturbios que han trabajado hasta el dia al pais. Y cuando los medios de la persuasion y de la templanza no surtan el efecto que se desea, emplee V. S. los del rigor de la ley, que para eso existen en manos de V. S. y de los tribunales, y no para inutilizarios ó hacerlos estériles por falta de uso. En resúmen, el gobierno que no está dispuesto á transigir con nada que sea irregular, inconveniente ó atentatorio á la ley y al órden público, exige de V. S. irremisiblemente que siga igual línea de conducta bajo su mas estricta responsabilidad.

De real órden lo digo á V. S. para su mas puntual cumplimiento, dándome parte de quedar en ejecutarlo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de enero de 1858.—Diaz.—Señor gobernador de la provincia de...

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Siguen los periódicos ingleses dándonos cuenta de varias victorias obtenidas sobre los indios; pero sus quejas, y mas que todo la Bolsa, están dando pruebas patentes de lo mal que les van los negocios por allá. Y efectivamente, las últimas noticias no les son nada favorables.

El cólera se ha desarrollado furiosamente en las tropas de Campbell.

El general Outram, vivamente atacado en Allumbagh, habrá tenido que dejar aquella posicion, y marchar á reunirse, si puede, con Campbell.

Dos regimientos indígenas se han sublevado; han marchado á Chittagong y se han apoderado de la ciudad. Han pasado á cuchillo á los ingleses; han saqueado el Tesoro público, libertando á los prisioneros, y héchose fuertes en la ciudad.

En Doccea se ha querido desarmar á los indígenas. Se han sublevado, y despues de causar algunas pérdidas á los ingleses, han logrado reunirse á los de Chittagong.

Los rebeldes de Mijhere han sido batidos dos veces por los ingleses (estos lo dicen).

Lo de Mehidpore ha sido grave. La ciudad, guardada por una pequeña guarnicion inglesa, ha sido atacada por los indios, quienes despues de haberla tomado han pasado á cuchillo los prisioneros ingleses. Han cogido el Tesoro, hánse llevado consigo los cañones, y han abandonado la ciudad despues de desmantelarla.

Los marathas oponen una resistencia feroz á su desarme, y la abundancia de materiales nos impide hoy dar cuenta de horrorosas violencias cometidas por los ingleses con este objeto.

Un parte telegráfico de Constantinopla del 11 del corriente anuncia que, á consecuencia de la muerte del gran visir Reschid-bajá, el ministerio turco se ha modificado.

Hé aquí cómo:

Aalí-bajá, gran visir.

Fuad-bajá, ministro de Negocios estranjeros.

Mehemet-Kupresli-bajá, presidente del Tanzimat.

Los demas ministros continúan en el desempeño de sus respectivos departamentos.

El 12 se han abierto las Cámaras prusianas, cuya solemnidad presidió el jefe del gabinete, M. de Manteuffel. El telégrafo, que da la noticia, trae un análisis del discurso del Trono, en el que se habla, como es natural, de la enfermedad del Rey, abrigándose esperanzas de su completo restablecimiento. Tambien se hace mencion del enlace del príncipe real de Prusia con la princesa de Inglaterra, y por último, de la cuestion relativa á los ducados alemanes. Acerca de este punto, parece que el gabinete de Berlin, de acuerdo con los demas gobiernos de Alemania, persistirá en sostener los intereses alemanes.

La discusion sobre la elegibilidad de los canónigos continuaba en la Cámara piamontesa el dia 8 de enero. Despues de una larga discusion, el presidente puso á votacion la adopcion ó la desaprobacion de los considerandos de la comision, que eran á favor de la admision del canónigo monseñor Marongia. Resultó desechado el dictámen por 83 votos contra 60.

Nuestros lectores saben la oposicion que encontró en la Cámara de los Lores, sobre todo en el banco de los Obispos, la adopcion de la nueva ley sobre el divorcio. Ahora, al irse á poner en vigor dicha ley, que debe regir desde el 11 del actual, el Obispo de Oxford ha dirigido una carta á su clero, en la cual dispone que no se proceda al casamiento de ninguna persona que haya obtenido decreto de disolucion de matrimonio con arreglo á los términos de la ley, si el marido ó la mujer de la persona divorciada viven todavía. Esta instruccion pastoral es algo mas que una protesta: lleva consigo la anulacion formal de una de las disposiciones de la ley. El Obispo de Oxford es hasta ahora el único que ha llevado tan lejos su oposicion; pero se teme que su ejemplo sea seguido por muchos de sus colegas, de donde resultarán graves compromisos para el gobierno y la Cámara.

Las noticias que en el correo ordinario confirman la captura de Walker con los 150 hombres que le acompañaban, fue hecha, segun unos, por el comodoro Paulding, y otros dicen que el célebre aventurero se rindió sin ninguna dificultad á un pequeño destacamento de marina, y declarándose prisionero bajo su palabra, fue á embarcarse con su gente en el vapor que hace el servicio entre California y Nueva-York. Entre estas dos versiones hay otra, en la que se dice que el gobierno de los Estados-Unidos ha desaprobado la disposicion del comodoro citado por haberse estralimitado de sus instrucciones, de lo cual se deduce que si bien se ha mostrado oficialmente opuesto á la invasion de los filibusteros en el territorio de Nicaragua, en el fondo le importaba poco que se hubiera realizado, esperando, sin duda, el provecho de las consecuencias. Ademas, la circunstancia de haber sido Walker puesto en libertad despues de una conferencia con el general Cass, ministro de la Guerra del gobierno de la Union, da fundados motivos para pensar así y para que se aguarden con intereses nuevos datos acerca del particular. Es probable que los traiga el próximo correo.

Correo de hoy.

Se confirma la noticia de la batalla ganada por los cipayos á los ingleses en la India, en la cual estos han sido completamente batidos. Hay noticias de nuevas sublevaciones.

Colin-Campbell, reducido al último apuro por la ofensiva de los cipayos, ha podido lograr retirarse hasta Benarés, en lugar de adelantar otra vez hácia Lucknow. Hay noticias de varios pequeños combates en que quedan vencedores los cipayos, que cada dia van adiestrándose mas. Igualmente tenemos detalles de las operaciones que en anteriores dias hemos ido anunciando.

Ha habido desórdenes en Dinamarca.

Nuevos pormenores sobre el terremoto de Nápoles.

Hay noticias graves de la Herzegowina y de Santo Domingo y Méjico.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Fabian, Papa y mártir, y San Sebastian, mártir.

San Sebastian tuvo por padre á un caballero francés, de la ciudad de Narbona, y por madre una una señora nacida en Milan. Y como desde su mocedad se habia ejercitado en las armas, era soldado noble y valeroso, y muy discreto, y de tan grandes prendas, que el Emperador Diocleciano le hizo capitan de la primera cohorte, que solo se daba á caballeros ilustres. Era San Sebastian interiormente cristiano, aunque esteriormente lo disimulaba, para poder mejor ayudar y favorecer á los cristianos, hasta que fuese tiempo de manifestarse y morir con ellos: para esto visitaba á los cristianos encarcelados, socorríalos con limosnas, y los animaba en sus tormentos; tenia en pie á los que iban á caer, y levantaba á los caidos. Habiendo llegado esto á noticia del Emperador, y que muchos con la predicacion de San Sebastian se convertian á la fe de Cristo, mandóle llamar, y despues de haberle afeado su ingratitud y deslealtad, le procuró persuadir diese culto á los ídolos; pero viendo que se burlaba de los dioses, mandó que le asaeteasen; y habiéndolo dejado por muerto, vino de noche una mujer, llamada Irene, para tomar su cuerpo; le halló vivo, le curó y sanó: habiéndole visto el Emperador, le preguntó si era Sebastian, y cómo estaba vivo; y habiendo respondido que Cristo le habia dado vida para dar testimonio de su fe, se embraveció tanto el tirano, que le hizo dar tantos azotes, que en este tormento espiró á los 20 de enero del año del Señor de 288.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde se festeja á su glorioso santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, por la tarde solemnes completas y la reserva.

La congregacion de Santa Filomena celebra en la parroquia de Santiago Misas por sus congregantes difuntos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan por la tarde á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio, habrá ejercicios espirituales al anochecer.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-75 y 85 c.
Títulos diferidos, 26-75 y 80.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 96-50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 37 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II. de á 1,000 rs., 104-25.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145-50 d.

Cambios estranjeros.

Léndres, á 90 dias, 49-95.
Paris, á 8 dias, 5-17 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........ de 53 á 70 rs. vn.
Cebada........ de 28 á 30
Algarroba..... de 35 á 37

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 18.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca....	51	á 55	18	á 20
Aceite..............	64	á 66		27
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	4	á 5	2	á 3
Vino................	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras.			12	á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En el año último se recaudaron en la aduana de Santander 30.442,556 rs. 55 céntimos, es decir 11.036,239 17 mas que en el año anterior.

—**Se ha dispuesto de real órden que en todas** las factorias de provision se elaboren los panes de peso correspondiente á la racion diaria del soldado, ó sea de 24 onzas castellanas cada uno, y que en el estado de masa se subdivida la superficie con cuatro cortes en forma de cruz, que hundiendo el volúmen facilite la evaporacion, y sea mas accesible á las impresiones caloríferas del horno.

—**Se ha dejado sin efecto la real disposicion del** [illegible] de febrero de 1853, que manda se pase en el mes de diciembre de cada año una revista general de armas en los cuerpos del ejército, anulándose el artículo 4.° de las instrucciones que acompañaban á la citada real disposicion, dándose nueva redaccion al 37 de las mismas.

—**Durante el último año se han recibido por el puer**to de Santander y con destino al ferro-carril de Isabel II, 13,163 rails, 98,653 cojinetes, 50 wagones, 4 locomotoras y otros materiales, entre los cuales se cuentan las piezas completas para un telégrafo, y las necesarias para los puentes de hierro de Villaescusa, Congot, Marlantes y Ho[illegible]dada. Dentro de pocos dias llegarán dos buques que conducen mas materiales y dos locomotoras.

—**Están vacantes las secretarías de ayuntamiento** de Navalmoral (Avila), dotada con 2,300 rs; la de Blascomuño, en la misma provincia, con 800 reales anuales.

Los memoriales en el término de un mes se dirigirán á los presidentes de la municipalidad.

Lo está igualmente la del ayuntamiento de [illegible]cer, con 1,000 rs. de dotacion.

—**Ya ha tomado posesion del cargo de ingeniero** en jefe de las líneas de Madrid á Zaragoza y Alicante, Mr. Déglin, uno de los ingenieros que se hallaban al frente de la compañía de Orleans.

—**La línea telegráfica desde Mayorga á Rio[illegible]** se halla interceptada.

Se atribuye este contratiempo á la escesiva contraccion que han sufrido los alambres con las [illegible]cias heladas de estos últimos dias, lo cual ha producido un fuerte sacudimiento que arrancó de cuajo los postes de todo aquel camino.

—**Hemos recibido una obra publicada por el Se**[illegible]noso bajo el título de *Política administrativa del gabinete Bravo Murillo*. En ella se dirige principalmente el autor á tratar las graves cuestiones de ferro-carriles, suscitadas entonces.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 1/2 por 100, 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 [illegible]
Consolidados ingleses, 94 3/4.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Fra[illegible]

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 2[illegible]

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 840. Madrid, miércoles 20 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes què políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

SOBRE EL NEO-CATOLICISMO.

(Para los liberalistas.)

Ofreciendo desde ahora al Sr. Aguirre que no le quedarán sin contestacion los escritos que acaba de anunciar, y dejando este trabajo para la persona competente que se encargará de hacerlo, vamos á ocuparnos del neo-catolicismo, que dicho señor combate en el artículo que ha dirigido recientemente á *La Iberia*.

Hace tiempo que la prensa liberal, cuya viciosa costumbre es buscar dicterios en lugar de razones, ha querido bautizar á todos cuantos están adheridos de buena fe á las sanas doctrinas de LA REGENERACION con el falso dictado de *neo-católicos*. ¿Qué pretenderán con esto los libre-pensadores como el Sr. Aguirre? Hacer sospechar al mundo que somos disidentes del verdadero catolicismo. No puede ser de otra manera, pues que toda novedad en materias religiosas hace, cuando menos, sospechosa la fe del novador, y nos parece que *neo-católicos* ó novadores son palabras muy parecidas. Si es así, rechazamos nosotros semejante imputacion, porque novadores se llamaron siempre los que, con la novedad de sus falsas doctrinas, hicieron guerra oculta ó manifiesta á la Iglesia, y se separaron del centro de su unidad. Estamos en tiempos, á Dios gracias, que todo católico ilustrado sabe conocer de lejos las malas artes de ciertos escritores, y estos, por otra parte, en el fervor de su entusiasmo, sueltan algunas prendas que dan á conocer su intencion, haciendo al mismo tiempo su propio retrato.

Analicemos y reflexionemos un poco. Empecemos por una autoridad que no puede ser sospechosa á ningun creyente. Jesucristo dice en el Evangelio de San Mateo: "El que "no oyere sumiso la voz de la Iglesia, sea "tenido como á gentil y publicano." Ahora bien: ¿somos nosotros, ó los *liberalistas*, los que despreciamos las prescripciones de la Iglesia? Los hechos, que son las mejores razones, responderán.

La Iglesia ha fundado las órdenes religiosas; las mira como las mas hermosas flores de su jardin; las fomenta, las engrandece cuanto puede: los *liberalistas* las rechazan; procuran deprimirlas, y hasta desean su completo esterminio.

La Iglesia declaró solemnemente á la faz del mundo un dogma que debia ser la alegría del orbe católico: en España los *liberalistas* persiguieron al primero que se atrevió á publicar por escrito tan fausta nueva, y escribieron audazmente contra esta honrosa prerogativa de la Purísima Patrona de los españoles.

La Iglesia tiene leyes severas contra los que se atreven á poner su mano sacrílega sobre su patrimonio: los escritores *liberalistas* se han burlado de estas leyes, y han defendido la desamortizacion, aun contra lo decidido por el Sumo Pontífice, jefe supremo de la Iglesia.

Los Obispos son otros tantos Pastores de la Iglesia, á cuya vigilancia está confiado el redil de Jesucristo. Por su boca habla la Iglesia. Sin embargo, ¿qué hemos visto en estos últimos tiempos? A los escritores *liberalistas* arrogarse la dignidad de maestros de los Obispos, dictarles leyes en lugar de obedecerles, y hasta condenar impúdicamente su conducta, cuando en cumplimiento de su sagrado ministerio han dado saludables avisos á sus fieles súbditos.

Se necesitaria un tomo en fólio para enumerar todos los hechos que confirman que los *liberalistas* de España y de otros paises, no solo no han sido ni son hijos sumisos de la Iglesia, sino que, al contrario, le han causado graves é inmensos perjuicios.

En esto, como en todo, el Sr. Aguirre y sus correligionarios siguen el sistema de atribuirnos precisamente los vicios de que ellos adolecen.

¿Y se atreven á llamar *neo-católicos* á los que cifran su principal gloria en servir y obedecer humildemente á la Iglesia; á los que jamás se han permitido una espresion mal sonante contra el Vicario de Jesucristo, cuyas decisiones sellan sus labios; á los que quisieran ver en su patria á la Religion en su mas alto grado de esplendor, y al Trono honrado y respetado de las demas naciones, como en siglos no muy lejanos?

Déjense, pues, de apodos innobles, que no pueden hacer otro daño que volverse contra los mismos que los profieren.

El verdadero católico, el hombre de buena fe sabrá siempre á qué atenerse, y seguramente que si alguna duda le ocurre en materias religiosas, no irá á consultar á aquellos doctores orgullosos, que sin haber leido ni estudiado de Religion otros argumentos que los sofismas de los que tiene por contrarios, ó á lo mas algunos sarcasmos volterianos, quieren pasar por hombres despreocupados y hablar con tono magistral de lo que jamás entendieron.

J. CANGA ARGUELLES.

La España ha escrito la siguiente tésis, con la cual estamos completamente de acuerdo:

"El camino de las concesiones conduce fatal y necesariamente á la revolucion."

Nuestro colega apoya la tésis con los siguientes decisivos argumentos:

"En tiempo de Luis XIV y en tiempo de Luis XV, la Francia estuvo quieta y pacífica; pero vino el bondadoso Luis XVI, y se atrevió con él la revolucion y lo llevó al cadalso con toda su familia, como para reunir la cobardía á la iniquidad.

»Estuvo haciendo de las suyas la revolucion por espacio de algunos años, cortando cabezas por una parte, destruyendo por otra todo lo que habia de santo y respetable en Francia, inclusa la religion de Jesucristo; pero vino Napoleon; dió á la guardia imperial el encargo de disolver á los Quinientos; el encargo fue exactísimamente cumplido, y la Francia quedó en paz. De las libertades democráticas no quedó resto; de las conquistas revolucionarias ni rastro: una dictadura de hierro sometió, sojuzgó todos los partidos, todas las ambiciones, todos los sentimientos y todas las ideas, y los revolucionarios guardaron un silencio profundo.

»Llegó la época de la restauracion: se concedieron libertades; nuevos partidos se organizaron y se engrandecieron, hasta ejercer una conocida presion sobre todos los poderes. Llegaron á su apogeo, es decir, al apogeo de su fuerza; vieron que conforme ellos habian crecido, el Trono se habia debilitado, y dieron al Trono por el pie y lo hundieron. No hubo entonces un suplicio, pero hubo una fuga que no dejó mejor parada la dinastía borbónica que la catástrofe del 93.

»Subió al trono Luis Felipe; hizo grandes ensayos de libertad; se hizo el rey mas parlamentario de Europa, y á pesar de obedecer al impulso de las mayorías y gobernar por medio de sus ministros; á pesar de ser irresponsable, no solo por la Constitucion, sino por los principios parlamentarios, llegó á sufrir la misma suerte que Cárlos X.

»Se estableció en Francia la república, y aspiró á las aberraciones del socialismo; pero hubo un Cavaignac que, siendo republicano, usó de la *compresion*, y el socialismo quedó vencido, aunque la derrota costó desgraciadamente un considerable número de víctimas.

»Se hizo Emperador Luis Bonaparte; reprodujo el 18 brumario; estableció por único sistema su dictadura, y la revolucion no tiene hoy aliento sino para disparar un pistoletazo al Emperador, ó colocar bombas en los sitios por donde debe pasar su carruaje.

»Por si estos ejemplos no bastan, citaremos algunos otros.

»Bajo Gregorio XVI no sabemos si Roma estaba contenta; sabemos que estaba tranquila. Nadie se habia figurado que el poder temporal del Papa podia ser destruido por medio de una revolucion. Pero subió al trono pontificio Pio IX, que abrió la mano á las concesiones liberales, y despues de algun tiempo de entusiasmo, hubo un puñal para su primer ministro, y él tuvo que sustraerse por medio de la fuga á todo género de ataques, de profanaciones y de asechanzas. Si en aquellos momentos hubiera aparecido la sombra de Gregorio XVI, acaso los revolucionarios hubieran dejado caer de la mano sus puñales.

»El año 48 el Rey de Prusia cedió á los ímpetus revolucionarios que llegaron allí de Francia, y en pago de sus concesiones, la plebe turbulenta le obligó á descubrirse delante de los cadáveres que habia hecho la insurreccion.

»El Emperador de Austria quiso ceder tambien, y tuvo que huir por no abdicar.

»En España, lejos de ceder, se resistió, y la revolucion quedó sometida.

»¿Y qué sucedió durante los dos años de la dominacion progresista? No dirá *El Clamor Público* que hubo entonces *compresion*; y, sin embargo, cada dia que pasaba sin un motin era un gran triunfo para el gobierno, segun dijo un ministro en pleno Parlamento.

»Sucedió al gobierno progresista el gobierno de la union liberal, y si bien la compresion en un principio produjo saludables efectos, las concesiones posteriores empezaron á producir los efectos contrarios. Con aquella política vacilante y contemporizadora, el dominio de la revolucion hubiera vuelto irremisiblemente."

Mucho nos complaceria que se leyesen detenidamente las anteriores líneas, que encierran provechosa enseñanza.

Es evidente: la revolucion no viviria sin poderes débiles y contemporizadores.

Dice *La Crónica*:

"Parece que D. Pedro Pidal ha hecho ó va á hacer dimision de la embajada de Roma, que debió al ministerio de que formaba parte su cuñado el Sr. Mon. No podiamos esperar otra cosa, pues esto es lo que aconseja la delicadeza."

Como comprenderán sin pena nuestros lectores, en Francia el horroroso atentado contra la vida del Emperador embarga todos los corazones. Hé aquí el relato que de tan terrible suceso hace el *Moniteur:*

"Ayer noche, á las ocho y media, en el momento en que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz llegaban á la puerta del teatro de la Opera, se oyeron tres detonaciones procedentes de proyectiles huecos.

»Un número considerable de personas que se hallaban delante del teatro, soldados de la escolta y de la guardia de Paris, fueron heridos; dos mortalmente.

»El Emperador y la Emperatriz salieron ilesos. El sombrero del Emperador fue atravesado por un proyectil; y el general Roquet, ayudante de campo de S. M., que se hallaba al vidrio del coche, herido en la nuca.

»Dos lacayos salieron heridos.

»Un caballo del coche de S. M. quedó muerto en el acto, y el mismo coche hecho pedazos por los proyectiles.

»El Emperador y la Emperatriz fueron recibidos á su entrada en el teatro con el mas caloroso entusiasmo.

»La funcion no se interrumpió.

»Al saber el acontecimiento SS. AA. II. el Príncipe Gerónimo, el Príncipe Napoleon, S. A. I. la Princesa Matilde, SS. AA. los Príncipes Murat, los ministros, varios mariscales, el mariscal comandante general del ejército de Paris, varios altos funcionarios, algunos miembros del cuerpo diplomático, los prefectos del Sena y de policía, el procurador general del tribunal de Paris, el procurador imperial, acudieron al lado de SS. MM.

»Inmediatamente se procedió á la averiguacion del suceso, y se hicieron algunas prisiones.

»SS. MM. no salieron del teatro hasta las doce de la noche. Los boulevars se habian iluminado espontáneamente, y una multitud considerable prorumpió en entusiastas aclamaciones al ver pasar al Emperador y la Emperatriz.

»A su llegada á las Tullerías, SS. MM. encontraron muchísimas personas, entre las cuales estaba el embajador de Inglaterra, el presidente del Senado, miembros del cuerpo diplomático y algunos senadores."

Hé aquí lo que leemos en el *Univers* que acabamos de recibir por el correo sobre el reciente grave suceso que preocupa en estos momentos la atencion de Europa:

"La Francia esperimentará un profundo sentimiento de consternacion y de oprobio al saber el nuevo atentado cometido contra la vida del Emperador. Esa secta de asesinos que se perpetúa entre nosotros, es la mas insoportable humillacion de nuestra época y de nuestro pais. La secta de los asesinos se halla difundida por toda Europa; en ninguna parte se ha señalado con tal número de crímenes. El del 14 de enero de 1858 se colocará entre los mas abominables; y es el segundo de esta especie en

veinte y cinco años. ¡Se comprende que una misma generacion vea dos veces crímenes tan monstruosos y tan cobardes; que la perversidad de los Fieschi y de los Morey haya podido en tan corta distancia encontrar imitadores!

»Dios se obstina en salvarnos. El Emperador ha salido ileso del cráter abierto á sus pies. La Francia hubiese sido asesinada con él. ¡Qué terror reinaria hoy en Paris, en la Francia, en el mundo, si este solo hombre hubiese perecido! Esperamos que una vez mas el ojo de la sociedad penetrará hasta la fuente del mal, y que al cabo tendrá inspiraciones bastante sábias y vigorosas para tratar de cerrar el abismo.

»Si tambien en esta ocasion han venido los asesinos de donde acostumbran venir, es preciso desocupar la madriguera. Por honor de la Francia y por la seguridad del mundo, es preciso que no haya ya en el mundo un lugar en la tierra en el que el príncipe de los asesinos pueda impunemente adiestrar á sus sicarios y tramar sus complots.

»¿Seremos la nacion que engendra y sufre á los mas de los regicidas? ¿No se nos librará de este terror y de esta ignominia?"

El lúnes se cantó en la iglesia de San Sebastian de Madrid un solemne *Te-Deum*, dispuesto por la señora condesa del Montijo, en accion de gracias por la milagrosa salvacin de los Emperadores franceses en el último atentado contra sus personas. A esta funcion, presidida por el duque de Alba, pariente el mas cercano de la Emperatriz, y en la que ha oficiado el Sr. Arzobispo de Toledo, han asistido el Nuncio de Su Santidad, y otros individuos del cuerpo diplomático; el presidente del Consejo, Sr. Isturiz; casi todos los individuos del gabinete anterior; los generales Serrano, Ros de Olano, Zabala, Concha, O'Donnell, Campo-Alange, Van-Halen y Pavia; los señores conde de Velle, Calderon Collantes, brigadier Barcaiztegui, Salamanca, y otras infinitas personas de la nobleza, amigas ó parientes de la señora condesa.

La falta del embajador de Francia ha llamado justamente la atencion. *La Epoca* afirma que concurrió á esta solemnidad; pero las *Hojas* desmienten esta noticia con sus palabras, y *El Leon Español* escribe sobre el particular lo siguiente:

"A este solemne acto ha asistido toda la flor y nata de la corte de España, habiéndose notado, con universal estupefaccion, la falta del único personaje que, moral, social y políticamente, estaba mas obligado que todos los españoles á concurrir al templo con tan fausto motivo. Todo el mundo comprenderá, con el mismo asombro que lo ha visto toda la sociedad de Madrid, que aludimos al señor embajador de Francia, el cual era el primer convidado á la solemne ceremonia."

Se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* los siguientes interesantes despachos telegráficos que insertamos á continuacion:

Paris 19.—La apertura de las Cámaras se ha verificado ayer con toda tranquilidad. El Emperador ha sido acogido con el mayor entusiasmo, y ha pronunciado un discurso notabilísimo, en el que resaltan los párrafos siguientes:

"Es una verdad escrita en cada página de la historia de Francia y de Inglaterra que una libertad sin trabas es imposible en tanto que exista en un pais una fraccion obstinada en desconocer las bases fundamentales del gobierno; porque entonces la libertad, en lugar de ilustrar, de regenerar y de mejorar, no es, en manos de los partidos, mas que un arma para destruir.

»Así es que como yo no he aceptado el poder de la nacion con el objeto de adquirir esa popularidad efímera, premio falaz de las concesiones arrancadas á la debilidad, sino á fin de merecer un dia la aprobacion de la posteridad, fundando en Francia algo durable, no temo declararos hoy que el peligro, por mas que se diga, no existe en las prerogativas escesivas del poder, sino mas bien en la carencia de leyes represivas. Debiendo ser la tranquilidad de los ánimos el objeto de mis esfuerzos, vosotros me ayudareis á buscar los medios de reducir al silencio á las oposiciones estremas y perjudiciales.

»No puedo terminar sin hablaros de la criminal tentativa que acaba de tener lugar. Doy gracias al cielo por la proteccion visible con que nos ha favorecido á la Emperatriz y á mí. Deploro tantas víctimas hechas por atentar á la vida de un solo hombre. Sin embargo, estos complots llevan consigo algunas saludables enseñanzas. La primera es que los partidos que recurren al asesinato, prueban por estos medios desesperados su debilidad y su impotencia; la segunda que nunca un homicidio llega á triunfar ni á servir á la causa de aquellos que habian armado el brazo de los asesinos.

»Ni el partido que hirió á César ni el que hirió á Enrique IV se aprovecharon de sus asesinatos. Dios permite algunas veces la muerte del justo, pero no consiente jamás el triunfo de la causa del crímen. Así es que estas tentativas no pueden turbar ni mi tranquilidad sobre lo presente, ni mi fe en lo porvenir. Si yo vivo, el imperio vive conmigo; y si sucumbiese, el imperio se afirmaria aun con mi muerte misma, porque la indignacion del pueblo y del ejército seria un nuevo sosten para el trono de mi hijo."

"*Paris* 18.—Todos los cuerpos constituidos han felicitado al Emperador.

»Los cuatro acusados se llaman Pierry, conde Orsini, Gomez, criado de este, y Rubio, conocido por Da Silva. Los dos primeros son italianos y los otros portugueses. La prensa francesa, lo mismo que la estranjera, ha protestado enérgicamente contra el infame atentado de regicidio.

»Al *Te-Deum* cantado ayer en la catedral asistieron todos los altos dignatarios del Estado.

»El conde de Morny se espresa pública y enérgicamente contra la tolerancia que los conspiradores hallan en Inglaterra.

»Los italianos residentes en Paris han protestado contra el regicidio, iluminando el café llamado de los *Italianos*, y poniendo al frente estas frases: "Los italianos al Emperador: Italia y Francia."

»Síguese activamente el proceso criminal."

El Emperador de Rusia ha dispuesto últimamente que todos los jefes y oficiales de su ejército que hagan uso de licencias temporales para el estranjero, participen, á su regreso, al ministerio de la Guerra cuanto referente á la profesion militar en general hubiesen visto y observado digno de atencion, sin sujetarse de manera alguna á determinado ramo de la ciencia, con el fin de conocer así el grado de su instruccion y el provecho que de sus viajes han sacado.

Sobrecogida *La Epoca* al ver cómo se traga el tiempo *parlamentario* unos tras otros los ministerios, escribe de esta suerte:

"En poco mas de un año hemos tenido tres gabinetes conservadores. Pasaron (*sicut umbra, que dice un santo Padre, y no de la iglesia moderada*) O'Donnell y Rios, Narvaez y Pidal, Armero, Mon, y Martinez de la Rosa.

»En otros tiempos (*en 1812, por ejemplo*) cualquiera de esos hombres habria podido constituir un ministerio durable y acogido con entusiasmo (*algo menos*). Ahora ninguno contenta á los que dicen abundar en los propios principios y pertenecer á la misma escuela. El mónstruo de la política (*parlamentaria*) gasta á todos los hombres, devora todos los poderes, hace imposible todo gobierno, y va creando el vacío alrededor de los conservadores, del trono, de las Cortes y de toda institucion (*mas claro, ni con trompetillas*).

»Sin embargo, se persiste en ese sistema funesto de coaligar (*¡pobre union liberal, como te pone tu madre!*) para destruir y de destruir para coaligar. Los que invocan la union hacen una que vive un dia, y produce divisiones que durarán años. Los hechos que pasan á nuestra vista son muy graves (*no, gravísimos*); y si un acontecimiento estraordinario no nos detiene en el camino, no es fácil pronosticar el porvenir."

La Esperanza le dice al órgano de Vicálbaro acerca del porvenir:

"Hasta los niños de la escuela saben que detrás del *himno* de marras, siguiendo el diapason liberal, se canta el de Garibaldi ó la Marsellesa: despues no se canta, se grita: luego se... En este momento se agolpan en confuso tropel á nuestra imaginacion estas reminiscencias: Convencion francesa, Luis XVI, *lanterne*, matanzas de San Isidro, suelto *Corta-cabezas* de la difunta *Soberania, civilizadoras* fogatas de Utrera, revolucion democrática: *et aprés.... le deluge*.

»Pero no hay que desesperar: en este diluvio, de seguro habrá tambien un arca."

Leemos en *Las Novedades*:

"Segun cartas de Lisboa, parece que el demócrata D. Sisto Cámara dió en la noche de Navidad un banquete á muchos de los españoles que se hallan emigrados en el reino lusitano.

»Durante la comida, que duró algunas horas, se dieron vivas á la patria y á las ideas políticas que los convidados profesan."

Mañana saldrá de Madrid para la capital de su diócesi el Illmo. Sr. Obispo de Oviedo.

El general La Bárcena ha sido nombrado gobernador militar de Barcelona, y D. Francisco La Rocha comandante general de Gerona.

Ayer ha debido llegar á esta corte el señor D. José María Quesada, ministro de Marina.

Mañana anudará sus sesiones el Congreso de diputados.

Dicen las *Hojas*:

"No se confirma lo que ayer se decia respecto á que el lúnes próximo el gobierno pediria á las Cortes la autorizacion para ir cobrando las contribuciones. El gobierno tiene antes que decidir si al proyecto de autorizacion han de acompañar los presupuestos, que necesariamente tendrá que examinar el nuevo ministro, ó si convendrá presentar un proyecto de ley en el que se pida autorizacion para seguir la cobranza de contribuciones tal como se hace hoy dia, sin perjuicio de las variaciones que mas adelante introduzcan las Cortes.

»En resúmen, á pesar de que el ministro de Hacienda no descansa un solo momento, no puede aun decirse con seguridad cuál será su resolucion sobre este y otros puntos importantes de su ramo."

Anteayer á las nueve de la mañana ha fallecido en Madrid D. Juan Gonzalez Caborretuz, doctor, catedrático y decano de la facultad de teologia en la universidad central.

El ilustrado y conocido licenciado en cirujia médica, D. Atanasio Varea Vazquez, ha publicado un comunicado en *El Correo de Andalucia*, rectificando la noticia que ha publicado *La Epoca*, de que el P. Fulgencio salia residenciado para Búrgos, asegurando que el confesor de S. M. es un verdadero sacerdote, que jamás ha pretendido su intervencion en negocios temporales, mereciendo por su esclarecida virtud y especiales talentos el aprecio y estimacion indeleble de la familia real.

La Iberia del mártes fue recogida.

Ha celebrado una entrevista el señor ministro de Gracia y Justicia con la comision de códigos, con el objeto de estimular el reconocido celo de esta, á fin de que cuanto antes concluya el código civil y el reglamento para el procedimiento criminal.

El Illmo. Sr. Obispo de Oviedo, antes de su salida de esta corte, se ha servido visitar detenidamente el asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, cuyo establecimiento ha merecido los mas cumplidos elogios de parte del digno Prelado, así por el filantrópico objeto de su instituto, como por su bien entendida organizacion. Despues de cumplimentar á los individuos de la junta y á los empleados del asilo, y de animarlos en su caritativo propósito, ha ofrecido S. I. conceder al establecimiento un religioso recuerdo en prueba de la satisfaccion que le ha causado esta visita.

Tambien el Sr. Nuncio de Su Santidad en esta corte, monseñor Barillí, sabemos que, ademas de haber contribuido con un generoso donativo para el sostenimiento del asilo, le ha ofrecido todo su apoyo y proteccion.

El Sr. Sanchez Ocaña parece que ha abandonado el pensamiento que tuvo el señor Mon, su antecesor, de valerse del Banco de España para la cobranza de las contribuciones, constituyendo al mismo tiempo á dicho establecimiento en cajero del gobierno.

Aseguran las *Hojas* que, á pesar de la variacion ministerial, no han sufrido interrupcion los trabajos que para el completo arreglo de los asuntos eclesiásticos estaban emprendidos. Los estatutos para las catedrales se encuentran casi concluidos, y la formacion de la Cámara eclesiástica, lo mismo que la circunscripcion de diócesis, caminan á su término.

Nada puede decirse todavía de seguro sobre el nombramiento de nuevos gobernadores; pero sí que el gabinete está resuelto á aceptar todas las dimisiones presentadas.

Anteayer mañana tomó posesion con toda solemnidad el Nuncio de Su Santidad, monseñor Barillí, de la pontificia iglesia y hospital de los Italianos de esta corte, que depende única y esclusivamente de la Santa Sede, y de cuyo establecimiento, declarado exento por el último Concordado, es su eminencia jefe y Prelado.

Monseñor Nuncio se presentó en la puerta de la iglesia á las diez de la mañana, llevando dos elegantes carruajes de gran gala, que al ser avistados fueron saludados con un repique general de campanas. Su Ema. fue recibido en el cancel por el clero y asistentes de la casa. Arrodillado en un almohadon adoró á un Crucifijo que le presentó el señor rector, recibió el incienso, roció al pueblo con agua bendita, y fue conducido bajo el pálio al altar mayor, donde, despues de cantadas varias preces, celebró la Misa y dió al pueblo la bendicion con el Santísimo. En seguida hizo la visita de todas las dependencias del establecimiento, y se retiró muy satisfecho del estado de órden, aseo y regularidad en que las encontró, debido al celo del rector, el apreciable sacerdote D. Fermin de la Cruz. Por la noche tuvo monseñor Nuncio un elegante y bien servido banquete para obsequiar á las personas que le habian acompañado al solemne acto de la mañana.

Dicen los periódicos:

"Anoche se habló en algunos círculos políticos de la dimision que habia presentado ayer el general Sanz del cargo de jefe del cuarto de S. M. el Rey. Parece que ha sido admitida, como igualmente la del coronel Bouligny, ayudante de órdenes de S. M."

Nómina de los religiosos dominicos que con destino á las misiones, que la provin-

del Santísimo Rosario, órden de predicadores, tiene en las islas Filipinas, y reinos de China y Tonkin, salieron de su colegio de Ocaña el 11 de enero de 1858, para embarcarse en Cádiz, en la fragata *Luisita*.

R. P. Fr. José Dutras, edad 26 años, del pueblo de Bañolas (diócesi de Gerona), profesó en 15 de enero de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, sacerdote, y estudió tercer año de teología.

R. P. Fr. Fernando Sain, edad 26 años, del pueblo de Tarazona (diócesi de Zaragoza), profesó en 15 de enero de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, sacerdote, y estudió tercer año de teología.

R. P. Fr. Joaquin Guixá, edad 26 años, del pueblo de Igualada (diócesi de Barcelona), profesó en 16 de diciembre de 1855, perteneció al colegio de Ocaña, sacerdote, y estudió quinto año de teología.

Fr. Gregorio Echevarria, edad 25 años, del pueblo de Zorzona (diócesi de Vizcaya), profesó en 15 de enero de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, diácono, y estudió segundo año de teología.

Fr. Francisco Seco, edad 23 años, del pueblo de Valladolid (diócesi de id.), profesó en 15 de enero de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, diácono, y estudió segundo año de teología.

Fr. Miguel Limarquez, edad 22 años, del pueblo de Cádiz (diócesi de id.), profesó en 12 de noviembre de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, diácono, y estudió segundo año de teología.

Fr. José María Viladés, edad 22 años, del pueblo de Sampedor (diócesi de Barcelona), profesó en 12 de noviembre de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, diácono, y estudió segundo año de teología.

Fr. Manuel Alvarez, edad 21 años, del pueblo de Banquenses (diócesi de Orense), profesó en 12 de noviembre de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, diácono, y estudió segundo año de teología.

Fr. Nicolás Gonzalez Prado, edad 21 años, del pueblo de Valladolid (diócesi de id.), profesó en 12 de noviembre de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, subdiácono, y estudió segundo año de teología.

Fr. Gregorio Paz, edad 21 años, del pueblo de Rioseco (diócesi de Palencia), profesó en 12 de noviembre de 1854, perteneció al colegio de Ocaña, subdiácono, y estudió segundo año de teología.

F. José Candel, edad 23 años, del pueblo de Elda (diócesi de Alicante), profesó en 5 de abril de 1856, perteneció al colegio de Ocaña, diácono, y estudió quinto año de teología.

Fr. Miguel Bonet, edad 26 años, del pueblo de Regenios (diócesi de Gerona), profesó en 18 de diciembre de 1856, perteneció al colegio de Ocaña, subdiácono, y estudió quinto año de teología.—Fr. Juan Alvarez del Manzano, *presidente*.

El *Boletin eclesiástico* de la diócesi de Barcelona ha empezado á realizar el laudable pensamiento de ir dando con ligeros apuntes necrológicos noticia de todos los sacerdotes que fallezcan en la diócesi. Hé aquí cómo empieza su tarea: "En el dia 3 de los corrientes murió el R. D. Narciso Germá, rector de Badalona, de edad de ochenta y cuatro años. Hasta hace poco habia estado al frente de la parroquia, mereciéndose la veneracion de sus feligreses, la mayor parte de los cuales habian recibido el santo Bautismo de sus manos. Y á propósito de esto, refiérese como una portentosa rareza de su memoria, que recordaba y daba á cada uno de los que habia bautizado el nombre de pila que habia recibido. Era de los párrocos mas antiguos del Obispado. El otro fallecimiento, acaecido el dia 5, es el del R. P. Francisco Molas, agustino esclaustrado, maestro en sagrada teología y de profundos conocimientos en esta ciencia, prior que era, cuando la esclaustracion, del convento de Barcelona, vicario provincial, comisario apostólico y asistente general de su órden. Contaba ochenta y tres años, y en épocas pasadas de disturbios mereció una cruz de distincion por sus servicios á la patria y á la humanidad."

J. Canga Argüelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

La *Gaceta* de la Habana publica el estado de la recaudacion de la real hacienda en octubre.

El total supera á los rendimientos del año de 1856. El aumento asciende á pesos 201,604, 4 reales: mientras en el mes de octubre de 1856 produjeron las rentas pesos 1.072,138, 2 rs., las entradas del de 1857 suben á pesos 1.273,742 6 rs.

Cereales. No hay variacion alguna en el precio de los cereales en Madrid; en toda la semana se ha conservado el precio del trigo de 50 á 68 reales fanega, y la cebada corre entre 29 y 31.

En los mercados castellanos es ya una realidad la subida de los trigos, pues de 34 1[2 á que se vendieron en el último mes han llegado á 37 1[2 y aun á 40, lo cual ha hecho que las harinas ganen un real en arroba: á pesar de todo hay poca confianza en la marcha de los negocios; así es que se hacen pocos, y el mercado presenta un aspecto de gran abatimiento; las entradas en el canal son nulas ó muy cortas; hay por lo tanto que esperar á que la nueva cosecha venga á imprimir una marcha segura en el comercio de cereales.

En Rioseco se vende de 35 3[4 á 36, y tambien se ha vendido á 36 rs.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA recuerda al gobierno el abandono en que yacen los esclaustrados, á los que se les priva de la asignacion que de justicia les corresponde.

EL FENIX publica el artículo IX sobre el reemplazo del ejército.

LA EPOCA reconoce, al fin, que nunca fue una verdad el juego libre y espontáneo de las instituciones.

¡Entonces para qué mas mentir!!!

Idem del 20.

EL PARLAMENTO se ocupa de las horribles maquinaciones de los tiempos que alcanzamos.

LA DISCUSION trata de la situacion.

LA ESPAÑA cree destituidas de fundamento las noticias de crisis ministerial dadas por algunos periódicos.

LA CRONICA contiende con *La Epoca*, cuya *habilidad* enaltece.

LA IBERIA inserta un artículo de su amigo el ex-constituyente Sr. Lassala.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

No contiene asunto alguno de interes.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Hé aquí el resúmen de los despachos que en estos dos dias se han conocido de la India:

"*Lóndres 12 de enero.*—Sir Colin Campbell ha pasado á Banshee. Las comunicaciones entre Nagpore y Calcuta se hallan interrumpidas. Los cipayos de Lahore han sido desarmados. Los insurrectos de Joodpore han llegado al Rohilcund. Las disposiciones de los bheets inspiran sérios *temores*. En muchas localidades de la presidencia de Bombay reinaba grande agitacion.

»Segun los partes de sir Colin Campbell, el ejército de Ouda tiene *todavia* 50,000 hombres."

Examinemos ligeramente estas noticias. La marcha del general en jefe á Banshee indica no solamente que le ha sido imposible sostenerse en Lucknow, sino tambien que ha creido prudente no permanecer en Cawnpore, donde á pesar de sus *victorias* el general Windham perdió las dos terceras partes de sus soldados. Así es que, reuniendo su fuerzas como ha podido, ha salido de Cawnpore esperimentando sensibles pérdidas, y se ha retirado vergonzosamente hácia Benarés. Como Nana-Saib habia hecho tomar el camino entre Cawnpore ó Benarés, no podemos tardar en saber el resultado de una batalla que se hace inevitable. En Benarés, si logra llegar á reunirse Campbell con los refuerzos del general Frank, tendrá mayor probabilidad de retirarse mas ileso hasta Calcuta, que es lo que le toca hacer ya, segun se desprende de los hechos.

De las comunicaciones interrumpidas entre Nagpore y Calcuta, no hay por qué hablar, pues hoy es sabido, sin duda por inadvertencia de las autoridades inglesas, que á Calcuta y á Bombay llegan las noticias por Madrás, lo cual quiere decir que en las dos presidencias, los ingleses solo son dueños del terreno que pisan, y eso no siempre: díganlo los goorkas que han corrido la friolera de 150 leguas, y sir Colin Campbell, que por su parte ha andado bastantes.

En cambio los cipayos de Joodpore, sin duda porque nada tenian que hacer allí, se han pasado á alentar las *malas* disposiciones, como dicen los ingleses, de sus amigos del Rohilcund, para marchar unidos á hacer lo propio con los bheels, *agitando* mas ó menos la presidencia de Bombay. Segun los partes de sir Colin Campbell, el ejército de Ouda asciende *todavia* á 50,000 hombres, es decir, que aun despues de los cuerpos de ejército que se han situado cerca de Benarés, y de los que hostigan al general en jefe, *todavia* el ejército de Ouda tiene nada menos que 50,000 hombres disponibles. A bien que con dos *derrotas* como las del contingente de Gwalior, lo menos que sube es á 80.000.

Pero el movimiento se ha propagado entre otras clases que los cipayos. Jefes indígenas, mucho tiempo privados del poder real, se han unido á sus vasallos. Las clases peligrosas de las ciudades que no habian sido desarmadas se han unido al movimiento, y por todas partes Inglaterra encuentra resistencia abierta ú ódio mal disimulado. Añádase á esto masas nómadas de campesinos de antiguas razas que nunca han sido subyugados por los brahmas ni por los mahometanos, hombres que no viven sino de rencillas, y que escogen toda ocasion de trastornos para hacer de las suyas, y tendremos una idea del elemento revolucionario que existe allí.

Tambien se nota que el mal se propaga cada dia mas. Las comunicaciones se reducen; los pueblos hostiles se hacen mas atrevidos. Los destacamentos militares no restablecen el antiguo órden de cosas. La marcha de las tropas es la señal de nuevas resistencias. Los soldados no son bastante numerosos para formar guarniciones permanentes: es preciso, pues, resignarse á esperar; pero la espera misma hace que el mal empeore, y los refuerzos no llegan bastante pronto para poner remedio.

Sobre la derrota terrible sufrida últimamente por los ingleses en Ouda, hé aquí lo que al periódico inglés, conocido por el nombre de *Mofussilité*, le escriben con fecha 6 de noviembre desde Ouda mismo:

"Con hondo disgusto y grande vergüenza debo consignar en mi carta que en un encuentro que el 9.° regimiento de lanceros tuvo con los insurgentes, tanto los oficiales como la tropa se dispersaron en precipitada é ignominiosa fuga, cuyo fatal ejemplo siguieron los artilleros, dejando abandonadas las piezas que servian. La confusion fue tal, que el enemigo entró á la vez con los dispersos en el campamento inglés, atreviéndose á acometer al grueso de nuestra fuerza, la que, en vista de aquella retirada escandalosa, habia salido al encuentro de los victoriosos rebeldes. Hasta los esforzados highlanders se olvidaron esta vez de su proverbial bravura, y buscaron todavia con mayor afan que las demas tropas sitio en donde guarecerse. Para colmo de desgracia, tambien los soldados de marina huyeron ignominiosa y precipitadamente. El enemigo, que cual un enjambre de abejas circundó todavia por algun tiempo nuestro campamento, se retiró al fin con mucho órden y con muy escasa pérdida."

Los pormenores de la retirada de Lucknow son ciertamente muy interesantes. Sir Colin Campbell, en lugar de seguir el proyecto de reducir la parte de Lucknow que quedaba todavia por tomar el 20 de noviembre, se decidió á evacuar aquella ciudad y replegarse. Sacó de la residencia todos los cañones que podian servir, clavó los demas, y se retiró el 22 por la noche. Despues de haber pasado el canal, continuó su marcha por detras sobre el castillo llamado Delkooska. Esta operacion se hizo á presencia del ejército numeroso de los rebeldes. Volviendo á hacer su movimiento, se replegó sobre Allumbagh, llevando consigo el tesoro real de Lucknow con 23.000 rupias. Despues de dos dias de descanso se puso en marcha, y fue á acampar en el campamento de Bunne, sobre el Say (camino de Cawnpore), despues de haber dejado al general Outram con una division en Allumbagh.

Despues de ver á los periódicos ingleses decir que Campbell, *despues de haber logrado dos victorias* sobre los rebeldes, se vió precisado á *retirarse* victorioso á Cawnpore, nos dan ganas naturalmente de hacer la siguiente pregunta: ¿Si habrá inventado el general en jefe alguna nueva táctica que consista en aprovecharse de las *victorias* retirándose? Preguntamos esto, porque si en los combates del 20 y del 21 venció tan *completamente* como se nos ha dicho respecto de otros, lo natural parecia que se aprovechase del triunfo apoderándose de Lucknow, é impidiendo que los cipayos hicieran andar á los goorkas unas cuantas jornaditas de 150 leguas. El periódico *Bombay-Times*, lo mismo que su colega el *Bengal Kurkaru*, aseguran, por último, que es una suposicion *absurda* la de creer que se ha de concluir la insurreccion ni aun por la toma de Lucknow.

J. M. de Riera.

Correo de hoy.

Las noticias de la India son sin duda las mas graves que se han recibido en mucho tiempo. En la última batalla la carniceria hecha por los cipayos á los ingleses es espantosa. El gobierno inglés no quiere publicar los pormenores que tiene en su poder. Se ha averiguado ser falso que Hawelok hubiese muerto de disenteria, murió de un balazo en la retirada de Lucknow. Se ha sabido que el que mandaba la batalla contra Windham era el mismo Nana-Saib en persona.

Las provincias centrales se sublevan en masa. La Compañía de las Indias se niega á ceder estas al gobierno. Los periódicos ingleses vienen tristes, algunos desesperados, y Lóndres está aterrado.

Dast-Mahomet, el aliado de los ingleses, ha sido asesinado por sus súbditos, y los affghanes sublevados han proclamado la guerra contra los ingleses.

Continúan las negociaciones sobre la isla de Perim.

En Dinamarca se han abierto las Cámaras.

Hay noticias de los principados, de la retirada de Walker, y de las islas Marquesas.

Continúa la revolucion en Montevideo y Méjico, y los mormones se resisten en los Estados-Unidos.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Inés, vírgen y mártir, y San Fructuoso, Obispo y mártir.

Nació Santa Inés en Roma, de padres ricos y nobles, y comenzó desde niña á deleitarse en el amor de Cristo, y á entregarse á él, de manera que todo su gusto era pensar en su vida y pasion, ocultando en su pecho virginal las llamas de este puro y casto amor todo el tiempo que fue niña. Siendo ya de trece años, fue vista de cierto caballero, mozo y muy rico, hijo de un prefecto de la ciudad, el cual, considerando su hermosura y belleza, comenzó á amarla perdidamente. Pidióla á sus padres por mujer; pero viendo que no se daban tanta prisa como él solicitaba, se determinó á hablar por sí mismo á la santa doncella; y habiéndola encontrado en la calle, la rogó se dignase de tomarle por esposo; pero Santa Inés le echó de sí como á un lazo del demonio, diciendo que no se cansase en balde en aquella pretension, porque ella tenia un esposo que no le dejaria por ser Reina del universo. Creyendo el mozo que la santa niña estaba aficionada de otro esposo mortal, y sabiendo que era cristiana, la acusó delante del juez; el cual, viendo que la santa doncella no queria casarse con su hijo, ni sacrificar á la diosa Vesta, la mandó desnudar en carnes y llevar al lugar de las malas mujeres; mas Dios la conservó intacta, y la libró de una hoguera de fuego. Viendo el juez todos estos prodigios, en vez de convertirse, mandó que á la tierna Vírgen la pasasen una espada por la garganta, y su alma voló al cielo á los 21 de enero del año de 304.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde se festeja á su glorioso santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

La congregacion de Santa Filomena celebra en la parroquia de Santiago Misas por sus congregantes difuntos.

En las parroquias de Santiago, San Justo, San Ginés, y en San Isidro y Santa Catalina de los Donados, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, despues de la Misa de doce.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-70 c. p.
Títulos diferidos, 26-65.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4.000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2.000, 90-50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2.000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II. de á 1.000 rs., 104-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 d.
Paris, á 8 dias, 5-17 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 52 á 68 rs. vn.
Cebada........ de 29 á 31
Algarroba..... de 35 á 38
Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 19.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	13 á 20
Aceite.................	64 á 66	21
Carbon................	7 á 8	
Patatas................	4 á 5	2 á 3
Vino....................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Uno de nuestros colegas se queja de lo mal desempeñado que está en la actualidad el interesante servicio del correo interior. Dice así:

"No podemos menos de llamar la atencion de quien corresponda acerca del servicio del correo interior en esta corte.

»Una carta puesta en el buzon de Madrid con este objeto, tarda mas, mucho mas, en llegar á su destino que las que se echan para Alicante ó Valencia.

»Sabemos positivamente que una persona puso el dia 1.° de enero en el correo interior una porcion de tarjetas á las ocho menos cuarto de la mañana para felicitar á sus amigos el año nuevo, y que muchas de ellas se recibieron el dia 2 á las diez de la mañana y á las tres de la tarde.

»Para hacer el servicio de esta manera, vale mucho mas que no se haga y que el público no viva en la confianza de tener un medio de comunicacion que tan mal corresponde á lo que de él se debe esperar."

—El año de 1857 ha sido funesto á los navegantes; de 35,000 buques de que se componen las diversas marinas mercantes del globo, segun los registros del *Veritas*, han perecido 2,230, ó sea 7 1/4 por 100. Esta proporcion es la mas elevada que se ha presentado en diez años.

—El capital de la casa de Rothschild en Paris se eleva á la suma de cuarenta millones esterlinos, ó sean cuatro mil millones de reales próximamente.

—En la audiencia de Madrid se han despachado definitivamente en todo el año de 1857 por las salas primera, segunda y tercera 163 negocios civiles, quedando en poder de los relatores para vista 136, y pendientes de sustanciacion 894, y se han fallado en las cuatro salas con reos presentes 4,702 causas criminales, 2,758 con reos ausentes; quedando 154 en poder de los relatores para vista y 640 pendientes de sustanciacion en las cuatro salas. Todo lo que da un total de 8,254 entre negocios civiles y causas criminales, sin incluir en él los espedientes gubernativos, que probablemente serán algunos miles.

—Segun dice la *Gaceta militar*, entre los papeles que pertenecieron al Illmo. Sr. D. Fray Antonio Sarmiento, general de la órden de San Benito y Obispo de Jaca, existe una curiosísima certificacion dada por fray Veremundo Negueruela, cura de San Juan del Poyo, en el reino de Galicia, en 30 de setiembre de 1724, en la cual consta haber administrado los Sacramentos durante aquel año á los individuos siguientes:

Bartolomé de Villanueva, de edad de 127 años cumplidos.
Bartolomé de la Graña, de 120 años.
Marta Garcia, de 118 años.
Alberto Solla, de 117 años.
Lucia Solla, su hermana, de 113 años.
Benito Perez, su marido, de 110 años.
Jacinto Diz, de 116 años.
Alonso de Otero, de 115 años.
María Mauriña, de 112 años.
Domingo Gonzalez, de 110 años.
Antonio Parada, de 116 años.
Antonio Parada de Fontela, de 115 años.
Catalina Fernandez, de 110 años.

—El premio de 2,500 rs. vn. concedido en cada estraccion á las huérfanas de militares, milicianos, nacionales y patriotas ha cabido en suerte, con el primer estracto de la última, á Doña Isabel Carpio y Flores, hija de D. Santos, miliciano nacional de Alcázar de San Juan.

—Habiéndose permitido algunos tahoneros de esta corte subir el precio del pan de 13 cuartos á 14, sin dar aviso con anticipacion á la autoridad, segun está prevenido, ha acordado imponer á cada uno de ellos la multa de 1,000 rs., debiendo sufrir en caso de insolvencia la detencion correspondiente.

—Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte ocurrida en Madrid del canónigo Sr. Cueto, ministro que era del tribunal de la Rota y miembro distinguido de nuestras principales academias.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 1/2 por 100, 94-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/4.
Consolidados ingleses, 94 1/2.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 841. Madrid, juéves 21 de enero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes. 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

NAPOLEON III Y SU ULTIMO DISCURSO.

En La Regeneracion de ayer verian nuestros lectores el discurso pronunciado por Napoleon con motivo de la apertura de las Cámaras.

Este discurso notable, como lo son cuantos salen de los labios de Napoleon III, lo es mucho mas por consignarse en él un principio que hace mucho tiempo venimos proclamando con toda la energía de nuestras profundas convicciones.

"Es una verdad, ha dicho el soberano de la Francia, escrita en cada página de la historia de Francia y de Inglaterra, *que una libertad sin trabas es imposible*, en tanto que exista en un pais una fraccion obstinada en desconocer las bases fundamentales del gobierno, porque entonces la libertad, en lugar de ilustrar, de regenerar y de mejorar, no es, en manos de los partidos, mas que un arma para destruir....."

Hé aquí consignadas en breves y elocuentes palabras por el Emperador de los franceses, en una ocasion tan solemne como la apertura de las Cámaras, y en unas circunstancias tan azarosas como las en que se encuentra la Europa, una verdad innegable, que solo puede desconocer la pasion ciega ó la intolerancia de los partidos.

Pero lo que no podemos comprender en el claro talento y perspicacia política de Napoleon III, es que pueda figurarse por un solo momento que no sea bueno para los demas paises de Europa, lo que considera como el *summum bonum* para la Francia.

En efecto, ¿qué esplicacion podrá darse á esa condenacion esplícita del sistema liberal que rige en el Piamonte, en Bélgica, y que se trabaja por plantear en España, cuando vemos el influjo que ejerce la Francia para que no se ponga obstáculo al completo desarrollo de aquella política? ¿Qué significacion puede darse á ese anatema lanzado contra la *libertad sin trabas*, por el soberano de la nacion mas poderosa de Europa, cuando vemos á esa misma Francia interponer, en union con la Inglaterra, con la fuerza de su poder y de sus escuadras para romper esas mismas trabas, empleadas con buen éxito por el Rey de las Dos Sicilias para enfrenar la hidra revolucionaria?

Si, como no tiene duda, y reconoce la autorizada voz del Emperador Napoleon III, al dirigirse á los representantes de la Francia, *la libertad sin trabas es imposible en Francia y en Inglaterra*, ¿por qué se ha de creer posible en los paises que sienten mas de dia en dia la necesidad de que se la reprima? ¿Por qué ese empeño en que se le quiten las ligaduras?

Si la Francia es deudora á Napoleon III de su actual grandeza, ¿por qué los demás pueblos de Europa no han de disfrutar del saludable influjo del sistema, á cuya bondad es deudora de los bienes de que disfruta?

No creemos que la idea de la legitimidad pueda influir en la conducta del soberano del vecino imperio en sus relaciones con los demas paises de Europa; pero si así fuese, debe comprender Napoleon III que su figura, conteniendo el carro de la revolucion en su imperio con su poderoso brazo, y sin mas que dejar á los demas paises entregados á sus propias inclinaciones, seria demasiado grande, noble y poderosa para que pudiera temer la pérdida de un trono que la Europa consideraria como el mas firme sosten del órden social y de las testas coronadas.

¿De qué le serviria, por otra parte, á Napoleon tener encadenada á la libertad en Francia, si la ve correr desbordada por las demás naciones europeas? ¡Triste contraste puede formar ciertamente el aspecto de paz, prosperidad y órden que reinan en su imperio, con las perturbaciones introducidas en Nápoles para imponer la ley por la fuerza á un soberano de voluntad tan firme como de carácter independiente! ¡Triste contraste puede ofrecer la Francia con la Bélgica, en donde, *rotas las trabas de la libertad*, las turbas desenfrenadas se han entregado á los mas punibles escesos! ¡Triste y doloroso contraste puede ofrecer la Francia con el Piamonte, en donde á los mas fieros alardes de libertad, *sin trabas* por supuesto, vemos seguirse las persecuciones contra los ministros del altar, porque han cumplido con el sagrado deber de dirigir su autorizada voz y sus paternales consejos á sus ovejas para que no coadyuven á la ruina de la Iglesia!

Que no lo olvide Napoleon III, hoy menos que nunca, que acaba de recibir un saludable aviso del cielo. La paz de la Francia debe ser la paz de Europa.

La paz no puede existir sin el órden, así como el órden no es posible en ningun pais en donde *exista una libertad sin trabas*. *Esto*, ha dicho Napoleon, *lo enseñan las páginas de la historia de Francia y de Inglaterra*. Esta, decimos nosotros, es la historia de la libertad de nuestra época.

J. Canga Argüelles.

CONTESTACION AL SEÑOR ESCOSURA SOBRE SU CARTA DIRIGIDA É INSERTA EN "LAS NOVEDADES."

Queridísimo amigo: *Ya sabe V.*, y con partida *satisfaccion sin duda*, que en Bélgica, sino en el Piamonte, el partido clerical ha sido solemne y *legalísimamente* derrotado en los comicios populares, todo lo cual y todo lo cuanto (depositado entre paréntesis) pasamos á manifestar á V. *todo* nuestro reconocimiento por usar sin escrúpulo de *toda* la retórica progresista para anunciarnos lo que ya sabiamos.

Quedamos enterados del recobramiento de la Europa; y efectivamente, ya empieza á ser hora de que reflexione que la esplosion socialista de 1848, no fue sino una chispa de un castillo de fuegos artificiales, matizado de una porcion de colores bastante subidos.

Aquello fue nada mas que una fiesta cívica de los rojos.

No es menos notable, en el curso de los acontecimientos, la actitud un tanto brava que han tomado los monárquico-religiosos *teócratas* de diez años próximamente á esta parte, no siéndonos muy grata la conducta observada por ellos en los reinos donde *felizmente* reinan y no gobiernan Leopoldo y Victor Manuel.

Por lo que hace á España, no es tampoco muy probable que los monárquico-religiosos *teócratas* permanezcan por mucho mas tiempo en su delicioso *dolce far niente*, pues parece que algunos están en que han de hacer tragar á los estranjeros su apotegma de *el Africa*, etc., arrojado á la frente de nuestra nacion, en contraste de los soberanos actos de civilizacion liberal que registra la historia del trascurrido medio siglo.

Lo que verdaderamente tiene todo el mérito de la originalidad, es lo que dice acerca de la enarbolacion del estandarte político en 1830 y en Paris por la *célebre congregacion de Loyola*. Con esto, y con la famosa fechoría de Valladolid, á cuya indagacion acudió S. E., entonces ministro de la Gobernacion, tenemos hechos muy pronunciados de los Jesuitas.

¡Pobre Cárlos X, destronado por las *sotanas de la Compañía!*

¡Pobres incendiarios, fusilados en Valladolid á causa de haberse prestado á ser instrumentos del P. Cuevas, jesuita tambien!

Cuando se escriba la historia progresista, esperamos que no se olvidarán estos apuntes.

Pero cata que son mucho mas portentosos los descubrimientos que nos anuncia V. á continuacion acerca de la sotana. ¡Vaya y si tiene V. aficion á ella, nuestro amigo!

En tiempo de tempestad, dice V., *se escuda con su mision (que es la santa y verdadera) puramente espiritual:* es verdad; pero convengamos en que los artilleros del rayo se rien de sus sermones y hasta de la Santísima Trinidad. ¿Qué quereis hacerles á los buenos *ab origine?*

"Sin embargo, prosigue, entretanto se hace la propaganda silenciosamente, hoy se funda un colegio, mañana una cofradía; ya se *pide* para las misiones, ya se abre una *suscricion* para socorrer á los huérfanos y á los pobres; y las fundaciones son *afiliaciones*, y las limosnas y la suscricion, si bien no es de suponer (¿quién sabe?) que se distraigan por completo de sus caritativos fines, ayudan, sin embargo, á imprimir, publicar y distribuir los libros que á la teocracia convienen." ¿Entiendes Fabio?... Este sí que es golpe nuestro.

Le repetimos nuestros mas progresistas plácemes: sus bucerías destruyen magníficamente los supuestos avances submarinos de la clerigalla; pero ponen tambien de manifiesto..... ¡ay, Sr. Escosura, que el arma de sus suposiciones *caballerosas* ensangrienta el corazon del progreso!

Qué, ¿ignoraba V. que nuestros enemigos nos han cogido el hilo de algunas tonterías, y que á nuestras persuasivas suposiciones responden con sendas realidades de calibre muy pronunciado?

Ahora se está corrigiendo el estilo del reglamento que redactamos hará unos meses para socorrer á las clases jornaleras, y ya malas lenguas (teócratas, por supuesto), han dicho tambien que nuestra filantropía era la capa de un fin político.

Por lo demas, creo á pies juntillas todo lo de los suplicios y anatemas del bando teócrata, y deploro que de Concordato en Concordato se nos venga el clero á escapar de la condicion de ilota á que le habiamos reducido.

Donde verdaderamente mi corazon se aflige, es al fijar mi vista sobre un monton de ruinas de un convento. Qué quiere usted que le diga; encuentro en los frailes mucho de verdadero liberal: sin embargo, la autoridad de V. me sirve de mucho peso, y estoy pronto á dirigir la corriente de mi sentimiento hácia la causa del imponderable dolor de sus ojos de *ardiente progresista*, á saber: hácia la lucha entre el "sacerdocio y el imperio."

¡Mire V. que hay motivo para morirse de pena en la tendencia continua del primero á *confundir los intereses temporales con la mision espiritual del cuerpo místico de la Iglesia!* ¡Siempre los santos Gregorios VII contra los Enriques IV!

Lo que me gustaria ver es el autor de teología en que V. se ha encontrado que en los negocios políticos la Iglesia no quiere tener voto, pues podriamos desmentir á aquellos otros autores que citaron en sus pastorales los Obispos del Piamonte, quienes no solamente sostienen lo contrario, sino que ponen pena de pecado grave al que no vota diputados teócratas.

Vaya, ¡y cómo habia de hacerles cantar la palinodia á todos ellos! Pero en fin, cuando V. tan formalmente lo escribe... mas razones tendrá que el teólogo de Novara y ahora diputado Scavini.

Eso de acusarnos los clérigos de impiedad es harto improcedente; porque en rigor, ¿qué tiene de impío el habernos reido de Dios en la Asamblea, y el haber recibido con mucho aprecio el folleto de Teixidó, titulado *Nulidad de la declaracion dogmática*, etc.? ¡Qué conciencias tan escrupulosas!

Cierro la presente, deseándole toda suerte de ocasiones propicias á sus desahogos contra la teocracia.—Don Adverbio.

J. Canga Argüelles.

El lúnes último dió otra leccion el señor Castelar en el Ateneo.

Al instante, y como era de rigor, han resonado los aplausos obligados de la prensa demócrata, progresista y moderada.

La Discusion aplaude porque el jóven orador *pertenece á los suyos*.

La Iberia aplaude porque *honra á la escuela liberal*.

Y *La Crónica* aplaude porque condena á la escuela *neo-católica*, y su empeño en cobijar el cadáver del absolutismo en los pliegues del sagrado manto del Salvador, que, segun el Sr. Castelar, cobija, como el cielo, todas las frentes.

De esta conformidad en los aplausos, nuestros lectores podrán sacar útiles y oportunas deducciones.

Nosotros decimos, al ver este concurso unánime de pareceres, que, puesto que caminan á un mismo fin *demócratas, progresistas* y *moderados*, el Sr. Castelar debe tener el mérito de haber acertado á esponer los errores fundamentales de donde toman orígen las tres sectas en que principalmente se divide la escuela *liberalista*.

Ahora, para que se vea cuán luminosas son las lecciones del catedrático aplaudido, y el gran provecho que de ellas ha de sacar la juventud, reproducimos las siguientes líneas que han arrobado á *La Crónica:*

Describe el Sr. Castelar la muerte de Sócrates:

"El sentido moral del paganismo era que la fuente de lo justo y de lo injusto estaba en la ley: que la conciencia del individuo era el código de su pueblo. El paganismo subordinaba la moral á la política. Sócrates rompió tan estrecho y mezquino sentido moral, poniendo la nocion de lo justo y de lo injusto en la conciencia del hombre; por eso el cómico Aristóphanes le escupió hiel á la cara en el teatro, y los sacerdotes le declararon enemigo de la religion, y los oráculos prorumpieron en maldiciones contra su nombre, y los repúblicos le anatematizaron, y el pueblo, apegado siempre á sus tradiciones, pidió á grandes gritos su muerte, y los jueces se reunieron, y lo condenaron; pero el filósofo, *severo como la razon, que personificaba*, sereno como la justicia, apuró la copa que contenia el amargo veneno, ofreció un gallo á Esculapio en señal de que se iba á concluir la triste enfermedad de la vida terrena, conversó con sus amigos sobre la inmortalidad, y espiró sonriendo, *seguro de que su alma no se evaporaria en lo vacío, sino que, á manera de inmensa catarata, descenderia de generacion en generacion, descomponiendo todos los mares del pensamiento; y que su doctrina seria difundida por sus discípulos en la ciencia humana, porque su doctrina, inmortal como su espíritu, no podia ser envenenada por la cicuta de los tiranos.*"

Es digna de notarse la belleza y propiedad de las palabras que hemos subrayado, y mas que todo lo claro y ortodoxo de las ideas que quieren espresar.

¡El alma de Sócrates *descomponiendo todos los matices del pensamiento!!*

J. Canga Argüelles.

La Discusion dice lo siguiente:

"Ayer ha llegado á esta corte desde Roma el Sr. Rubio, secretario particular de Doña María Cristina. Se cree que su venida no es del todo estraña á nuestros cambios políticos y á la marcha que deben tomar en breve los negocios de este país."

Anteanoche corria la noticia de que para gobernador de Madrid se habia presentado á S. M. una terna compuesta de D. Manuel Orobio, D. Luis María Pastor y D. Francisco Cárdenas.

El ministro de Gracia y Justicia se propone adoptar y reproducir ante el Congreso el proyecto de ley del notariado, despues de introducir en él algunas variaciones. Tambien presentará, á lo que parece, el proyecto de ley de hipotecas y contribuirá desde luego á que sigan en el Senado los debates sobre el procedimiento criminal.

La España desmiente cuanto se ha dicho respecto á que la Reina se habia negado á firmar algunos decretos presentados á su rúbrica por el actual ministerio.

Para el baile que ha de tener lugar el 23 en palacio, con motivo de ser los dias del príncipe D. Alfonso, van á ser convidados los individuos de las dos Cámaras.

El 10 de febrero parece es el dia señalado para la inauguracion oficial del ferro-carril desde Madrid á Alicante.

Ha muerto en América el general Oribe, célebre en las luchas entre Buenos-Aires y Montevideo.

El Estado, en su número de anteayer, hace una ardorosa defensa de D. Juan Bravo Murillo, asegurando que no piensa en la reforma de 1852, y que es la personificacion del partido moderado.

Sentiriamos que esta noticia fuese cierta, porque perderia mucho en la opinion el actual presidente del Congreso.

Dice *La Epoca*:

"El relevo de la guarnicion de Madrid no reconoce otras causas que la de ser una medida general, adoptada con todos los cuerpos que guarnecen los diversos distritos de España. Ya se ha realizado este relevo en Galicia, Aragon, Castilla, Valencia y Cataluña."

Hoy reanuda el Congreso sus sesiones.

Ayer á las tres de la tarde se presentó á S. M. la comision del Senado nombrada para felicitarla con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias. A la comision se habian unido hasta unos cincuenta senadores. S. M. los recibió en el salon del Trono, rodeada de sus ministros, teniendo en sus brazos al Príncipe y á su lado á S. M. el Rey y á la infanta Doña Isabel.

Despues de tomar asiento los senadores á invitacion de S. M., el primer vicepresidente del Senado, señor duque de Veragua, leyó el mensaje votado por la alta Cámara. S. M. la Reina contestó que agradecia la felicitacion del Senado, y que para pagar su lealtad haria por inculcar al príncipe Don Alfonso un amor entrañable al pueblo español y á las instituciones fundamentales de la monarquía, para que sea digno del nombre que lleva y que tan glorioso hicieron sus progenitores.

Los condes de Patilla dieron el mártes un brillante baile-concierto, habiendo asistido lo mas distinguido de la sociedad madrileña.

Entre los muchos hombres políticos á quienes vimos, recordamos al general O'Donnell, primo de los condes; al ministro de la Gobernacion; Bertran de Lis, marqués de Cerdañola, marqués de Cáceres, Cuadrillero, general Ortega y Martinez Almagro.

Cantaron las señoritas de Tordesillas, Prendergast y varios inteligentes aficionados.

A la una se abrió el *buffet*.

El Clamor dice lo siguiente:

"El Sr. Pidal ha recibido el viático... No hay que asustarse; el viático del Sr. Pidal se puede recibir sin estar enfermo, y no pertenece á los sacramentos instituidos por Jesucristo. El viático de que hablamos consiste en una cantidad bastante considerable de dinero que entrega la pagaduria de Estado á los diplomáticos para gastos de viaje. *Indè viaticus*. El del Sr. Pidal es de 90 reales por cada legua como embajador."

En la noche del juéves, segun dicen de Bilbao, pasó á mejor vida, víctima de una pulmonía fulminante, la superiora del convento de monjas de Santa Mónica (agustinas descalzas), sito en el palacio del señor conde de Santa Ana, en Uribarri.

El Consejo de ministros ha aprobado la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes, que importan 147.740,902 rs. 5 cénts., de los que corresponden al presupuesto anterior 57.789,768 reales, un céntimo; á la casa real, 3.945,811; á los cuerpos colegisladores, 162,501; á la deuda amortizable, 5.256,289-25; á cargas de justicia, 812,663-76; á clases pasivas, 23.413,440-1; á la presidencia del Consejo, 14,167; á estadística general del reino, 630,877; al ministerio de Estado, 1.171,093; al de Gracia y Justicia, 16,668,130-62; al de la Guerra, 28.969,556; al de Marina, 10.314,278; al de la Gobernacion, 6.650.537 con 32 cénts.; al de Fomento, 5.243,046; al de Hacienda, 30.383,737-9; y á bienes nacionales, y servicio estraordinario de obras públicas, 6.506,379,

---

Insertamos á continuacion la carta de París que publica *La España*, sobre el atentado reciente contra el emperador de Francia.

"*Paris* 15.—La Providencia ha salvado milagrosamente las preciosas vidas de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz. Un infame complot tan absurdo como horroroso, y que segun indicios cuenta con vastas ramificaciones, tuvo su funesto desenlace anoche á las ocho y media. Dábase en la opera francesa (gran teatro) una representacion de música, baile y declamacion á beneficio de Massol. La Rosati y la Ristori tomaban parte, y tantos alicientes reunidos atrajeron una gran concurrencia y se llenó la sala. Desde las siete y media, antes de empezar la funcion, se notó que en la galeria alta de este imperial coliseo, habia cierta agitacion y vocerío, lo cual produjo estrañeza, pues Vd. sabe el silencio y compostura que siempre guarda el público en este teatro. El desorden fue tan allá, aun despues de alzado el telon, que la policía tuvo que espulsar á dos ó tres de los concurrentes. A las ocho y media, y ya al fin del acto, llegó el coche de los Emperadores con su escolta, y cuando se habian apeado, se oyeron tres detonaciones, iguales á las de cañon, producidas por la esplosion de tres bombas cargadas de gruesos proyectiles, que rompieron el carruaje y produjeron la muerte instantánea de dos guardias (municipales) de París, é hirieron al general Roguet, que iba en el asiento delante con SS. MM., á varios soldados de la escolta, á dos lacayos de la casa imperial, y á muchos curiosos de los que se habian acercado para ver bajar del coche á SS. MM. El número de heridos, algunos de gravedad, pasan de sesenta. Como digo á Vd. al principio de mi carta, Dios libró la vida de SS. MM. por milagro, pues el sombrero del emperador fué atravesado por uno de los proyectiles.

»La detonacion fué tan fuerte que se oyó en todo aquel barrio, y la esplosion tan terrible, que todos los cristales de la fachada del teatro, y los de las casas de su frente, particularmente aquella en que se halla el conocido *Restaurant* italiano de Paolo Brochi, quedaron hechos añicos. Sorprende verdaderamente el que no fuese mayor el número de las víctimas si se piensa en el gentío que en aquel momento se hallaba en aquel sitio: sin embargo, ya he dicho que pasan de sesenta los heridos, y hoy han muerto algunos.

»Momentos despues entraban SS. MM. en el palco, y no es posible describir el entusiasmo de la escogida concurrencia que llenaba el teatro: los hombres agitaban sus sombreros, las señoras sus pañuelos blancos, y todo el mundo gritaba con entusiasmo: *Viva el Emperador, viva la Emperatriz, viva el príncipe imperial.*

»El palco de SS. MM. se llenó en pocos minutos con los príncipes de la familia imperial, el príncipe de Sajonia Coburgo, algunos individuos del cuerpo diplomático, entre ellos el embajador de España y muchos altos dignatarios de la córte. El valor y la calma que mostró el Emperador, tan solo son comparables á los de su augusta esposa, muestra bella y querida compatriota, en cuyos ojos se veia brillar un rayo de felicidad por contemplar á su lado sano y salvo á su régio consorte, al monarca que acababa de correr tan grave peligro. La Emperatriz Eugenia mostraba en sus manos dos proyectiles, del tamaño que tienen en España los de los trabucos: los pasó á manos del Emperador, que se los dió á un general. Escusado es decir que los actores trabajaron para que nadie se ocupase de ellos, pues solo se hablaba del atentado y solo se pensaba en victorear al Emperador.

»Parece, segun se dice de público, pero yo no lo sé de positivo, que los principales criminales son tres italianos, y que están presos, con otras muchas personas sospechosas. Mañana sabremos este y otros pormenores por la *Gaceta de los tribunales*.

»La herida del general Roguet no es de peligro.

»Un municipal, herido mortalmente, ha sucumbido, segun se dice, durante la noche.

»La mayor parte de los heridos se han trasportado á los hospitales mas cercanos donde se les prodigan los mas grandes cuidados, dirigiéndose á los Emperadores, de hora en hora, partes acerca de su estado.

»Se citan dos señoras que fueron heridas en sus aposentos, calle de Lepelletier, por la esplosion de los proyectiles.

»Un testigo nos ha asegurado que estos eran de forma cónica y que tenian una cápsula interior. Eran bastante parecidos á los proyectiles de que se ha hecho uso en Crimea, y que estallaban de cualquier modo que cayesen.

»Paris está completamente tranquilo y no se teme por el órden público.

»La instruccion del proceso se ha encargado á M. Treilbard, juez."

Hé aquí ahora nuevos detalles que encontramos en los diarios de Paris acerca de este horroroso atentado:

"Serian las nueve menos cuarto de la noche del 14, cuando el Emperador y la Emperatriz entraban en la calle de Lepelletier. Dirigíanse sus majestades al teatro de la Opera, donde á beneficio de Massol habia una escogida funcion, compuesta de varios actos del *Guillaume Tell*, el *Gustave* y la *Muette* y de los tres últimos de la *Maria Stuard*, en los cuales representaba el principal papel la célebre Ristori. Poco antes de llegar á la puerta del teatro, tuvo que detenerse algunos instantes el carruaje donde SS. MM. iban, por cuanto que los caballos de uno de plaza, que no lejos de ella habia parado, comenzaron á inquietarse, obstruyendo el paso á pesar de los esfuerzos que al parecer hacia el cochero para que lo dejaran libre. Dejóse oir entonces una horrible detonacion y en seguida otras dos, con el intervalo de algunos segundos solamente; al tiempo mismo cesaron de lucir cuantos mecheros de gas iluminaban la calle y la fachada del teatro. Gritos de dolor resonaron en todas direcciones, y la ansiedad y el espanto que de los que formaban el imperial cortejo se habia apoderado, les impedia comprender la causa productora de tal acontecimiento. El Emperador fue el único que no perdió su sangre fria, y cuando el general Roguet al oir la primera detonacion corrió á abrir la portezuela del carruaje invitándole á que bajara, le contestó: "No estaré en el suelo mas seguro." Ni S. M. ni la Emperatriz habian sufrido el mas leve daño; sin embargo, el sombrero de Napoleon III estaba atravesado por un casco de metralla.

»Entraron SS. MM. en el edificio del teatro; sacaron luces los vecinos de las casas y tiendas inmediatas, y entonces fue fácil saber el orígen de lo sucedido. Debajo del carruaje imperial habian estallado tres proyectiles huecos; varias personas se revolcaban en su propia sangre, y otras muchas estaban heridas de menos gravedad. Uno de los caballos del tiro habia muerto, algunos otros tenian grandes heridas, y la caja del coche estaba acribillada por las balas.

»Los vidrios de las casas números 19, 21 y 23 cayeron hechos pedazos; no pocos fueron los fragmentos de bomba que atravesaron las puertas de las tiendas allí cercanas, siendo tal la violencia de la esplosion, que hasta la casa núm. 14 de la calle de Rossini fueron á dar algunos cascos de metralla.

»La policía y la mucha gente que acudió al estrépito comenzaron á recoger los heridos y á conducirlos á los hospitales inmediatos y al teatro mismo, donde el director destinó una habitacion para que pudieran ser curados de primera intencion por el médico del establecimiento. De los informes últimamente recogidos, resulta que el número de los heridos no baja de 60, de los cuales cinco habian dejado de existir el 15 á las dos de la tarde. No tan solo los acompañantes, guardia y palafreneros de SS. MM., fueron los que recibieron la descarga: gran número de personas de las que por la calle pasaban en aquel momento, los dueños de las tiendas cercanas al lugar de la esplosion, y hasta algunos vecinos de la calle de Lepelletier, que tranquilamente estaban en sus casas, participaron de ella. Cuéntase entre estos últimos á dos señoras que vivian en un cuarto segundo de la casa que estaba cerca del sitio donde el carruaje de SS. MM. tuvo que detenerse, hasta las cuales llegaron cascos de las bombas que atravesaron las vidrieras y puertas que cerraban los balcones.

»Los doctores Dreyfus, Corvisart, Soin, Delafo-lie, Javal, Halpheu y otros muchos no tardaron en presentarse en el lugar de la catástrofe, y en so-correr voluntaria y gratuitamente á los heridos. El farmacéutico Cagniere, que tenia su laborato-rio no lejos de la Opera, recibió en su casa á cuantos le llevaron, y el inspector del teatro de este nombre, así como tambien varios empleados en la policía, condujeron á sus respectivos domi-cilios á los que podian sin peligro soportar la tras-lacion.

»Un eclesiástico que tambien se personó allí dió los auxilios espirituales á los que parecian mas inmediatos á la muerte.

»Entre los heridos se hallan el general Roguet ayudante de campo del Emperador, que tiene un balazo en la nuca; el director del teatro; Mr. Lane comisario de policia del distrito de la Opera, que recibió tres pedazos de bomba; Mr. Roussell; tam-bien empleado de la policia; Mr. Hebert, inspector de las Tullerias, el cual cuenta trece heridas; Mad. Elisa Richard, Mr. Penaud, un matrimonio herido por una misma bala, que fue trasportado al pasaje de los Panoramas; Mres. Dolalege, M... gueret, Decke, Godin, Michot y Favarel.

»Al oir las personas que llenaban el teatro la esplosion, creyeron que seria producida por el gas; pero bien pronto cundió la nueva de lo ocurrido, y la ansiedad se retrató en todos los semblantes. S. A. R. el príncipe de Sajonia Co-burgo Gottha, que se hallaba en el palco impe-rial, lo abandonó precipitadamente; interrumpióse la representacion, y todos se pusieron en movi-miento. No fue, sin embargo, mucho el tiempo que tardaron SS. MM. en presentarse en el palco siendo acogidos con la mas entusiasta de todas las aclamaciones. La representacion continuó en seguida. SS. AA. II. los príncipes Gerónimo y Na-poleon, la princesa Matilde, los príncipes Murat los ministros, no pocos generales, el comandante en jefe del ejército de Paris, varios miembros del cuerpo diplomático y altos funcionarios, los prefectos del Sena y de policia, el procurador im-perial y otras muchas personas, acudieron á feli-citar á los Emperadores.

»A las doce terminó la funcion, y entonces abandonaron SS. MM. el teatro. Los *boulevards* habian sido espontáneamente iluminados, y una inmensa multitud llenaba las calles que á las Tu-llerías conducen. Componíase de tres carruajes el imperial acompañamiento: SS. MM. iban en el que marchaba en medio, y los lanceros de la guar-dia daban la escolta bajo el mando del general Soumain, gobernador de la plaza. En el *boule-vard* de la Paz dejáronse oir vivas y aclama-ciones.

»Aguardaban al Emperador en las Tullerías muchas personas que no habian podido acudir al teatro á manifestarle cuánta era su satisfaccion por que hubiera salido ileso. Veíanse entre ellas al embajador de Inglaterra, á los presidentes del Senado y del cuerpo legislativo, y á muchos se-nadores y diputados.

»Entretanto la policia trabajaba activamente en la averiguacion de los autores del atentado. Es de notar que momentos antes de la llegada de SS. MM. á la calle Lepelletier, habia pasado por ella M. ... bert, empleado en la policía, y creyendo recono-cer en un individuo que no lejos del teatro estaba parado, á un italiano que lleva por nombre Pie-ri, el cual fue en 1852 espulsado de la Francia, y del que se tenia noticia de que con pasaporte vi-sado por el cónsul belga en Lóndres habia entrado en Paris, lo arrestó, y acompañado de un agente de policia, lo condujo á un cuerpo de guardia inmediato. Cuando volvió á la calle Lepelletier

Mr. Hebert, estallaba precisamente la primera detonacion, y recibió una herida de resultas de ella. Registrado en el acto Pierri, se le encontró una pistola de seis tiros, un largo y afilado puñal, y un proyectil hueco igual, por lo que despues ha podido colegirse, á los que reventaron debajo del coche del Emperador. Quizá á la casualidad de haber sido reconocido este hombre por Mr. Hebert, deba S. M. la vida; tal vez la cuarta esplosion hubiera llenado el objeto que las tres primeras no lograron alcanzar, y quizá tambien aquel puñal y aquella pistola hubieran desempeñado su papel en los momentos de turbacion y oscuridad que á las detonaciones siguieron.

»Con posterioridad han sido muchas las prisiones que se han verificado. Tres individuos que pocos dias antes habian alquilado un cuarto en la calle de Montmartre, y uno que en aquel mismo habia tomado otro en la de Lepelletier, frente por frente del teatro de la Opera, son, justamente con Pierri, los principales prevenidos. Algunos cuerpos de guardia se hallaban materialmente el 15 llenos de sospechosos que la policia arrestaba sin cesar.

»Todo induce á creer que los proyectiles fueron arrojados debajo del coche desde el cuarto que en la calle de Lepelletier habia alquilado el sugeto que se halla preso, y cuyo nombre se ignora. Supónese que el coche que hizo detener al de SS. MM. estuviera allí colocado sin mas que ese objeto por los conjurados, para que deteniéndose este precisamente debajo del cuarto en cuestion, pudieran arrojar los que en él se hallaran con mas precision las bombas.

»Estas eran de forma cónica con una cápsula interior, y revestidas esteriormente de otras muchas salientes y pequeñas que hacian que por precision debieran estallar, cualquiera que fuese el modo con que cayesen en el suelo. Esta especie de granadas de mano de nueva invencion, fueron por primera vez usadas en Crimea.

»La instruccion del sumario ha sido confiada á M. Treilbard.

»Los autores del atentado han sido encerrados en la cárcel Mazas.

»A las dos de la tarde habian fallecido ya cinco de los heridos.

»Hé aquí los nombres de las personas que han sido, segun nos dicen, heridas de gravedad:

»La señorita Elisa Richard, calle de Lepelletier.

»Mr. Penaud, calle de Neuve-Brida, 3, trasladado al hospicio Dubois.

»Un desconocido trasladado al hospicio Dubois.

»Los esposos X..., confiteros en el pasaje de los Panoramas.

»Mr. Delaloge, calle de Buffaut.

»Mr. Migneret, oficial de paz.

»Mr. Docke, sastre, calle de Lepelletier.

»Mr. Dumet, contralor de la Opera.

»Mr. Godin, empleado en el palacio de las Tullerías (herido en el muslo).

»Mr. Michot, sargento de municipales.

»Mr. Favarel, vendedor de programas.

»Todos los cuerpos constituidos han felicitado al Emperador. Los cuatro acusados se llaman Pierry, conde Orsini, Gomez, criado de este, y Rubio, conocido por Da-Silva. Los dos primeros son italianos y los otros portugueses. La prensa francesa, lo mismo que la estranjera, ha protestado enérgicamente contra el infame atentado de regicidio. Al *Te-Deum* cantado ayer en la catedral asistieron todos los altos dignatarios del Estado. El conde de Morny se espresa pública y enérgicamente contra la tolerancia que los conspiradores hallan en Inglaterra. Los italianos residentes en Paris han protestado contra el regicidio iluminando el café llamado de los *Italianos*, y poniendo al frente estas frases: "Los italianos al Emperador. Italia y Francia." Síguese activamente el proceso criminal."

El 13 llegó á Córdoba, poco despues de las doce, el Illmo. Sr. D. Juan Alfonso de Alburquerque, Obispo de aquella diócesi. Un repique general de campanas anunció su entrada en la ciudad. Como debia esperarse, era muy numerosa la concurrencia que se apiñaba para saludar á su nuevo Prelado en todos los puntos de la carrera.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el *Boletin oficial* de nuestro número de hoy, en donde verán los nuevos nombramientos de gobernadores hechos por el nuevo ministerio.

El nombramiento del Sr. García Pego para el gobierno de Cáceres merece nuestra aprobacion, así como el del Sr. Orobio, que, como recordarán nuestros lectores, fue uno de los diputados que defendieron en el Congreso las buenas doctrinas al discutirse la ley de instruccion pública, para el gobierno de Madrid, y el digno Sr. Campuzano para la capitanía general de Castilla la Vieja.

J. Canga Argüelles.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Arzobispado de Santiago.

Nos el doctor D. Miguel García Cuesta, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Arzobispo de Santiago, capellan mayor de S. M., juez ordinario de su real capilla, casa y corte, notario mayor del reino de Leon, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, senador del reino, asistente al solio pontificio, etc.*

Hacemos saber: que estando vacantes algunos curatos de nuestro arzobispado, abrimos concurso general para proveer, conforme á derecho, los que van espresados á continuacion, como tambien las resultas y los que vacaren en el presente año.

Los ejercicios se harán en tres dias consecutivos, conviene á saber, el 10, 11 y 12 de febrero próximo, contestando en el primero cada opositor por escrito á seis cuestiones de Moral y de Dogma y á un caso práctico, traduciendo en el segundo un párrafo del Catecismo de San Pio V, y escribiendo en el tercero una plática sobre el tema que se designe. Se concederán para el primero y último ejercicio cuatro horas de término, y una para el segundo, bajo la vigilancia de los examinadores sinodales.

Los que quieran oponerse á los mencionados curatos presentarán antes en nuestra secretaría de cámara, por sí ó por apoderado en forma, la correspondiente solicitud, espresando su actual residencia, acompañando la fe de bautismo, títulos de tonsura ú órdenes, documentos de estudios ó grados académicos, méritos y servicios: los estradiocesanos exhibirán ademas las letras comendaticias de su ordinario. No serán admitidos al concurso los párrocos de la diócesis que no lleven por lo menos tres años de residencia en el curato que poseen.

Los presentados para curatos de patronato particular se habilitarán en este concurso, y el no hacerlo les parará á ellos y á los patronos el perjuicio á que haya lugar.

Citamos, pues, por este nuestro edicto, con término de treinta dias, que finalizan en 9 de febrero próximo, á todos los que, reuniendo las cualidades canónicas, quieran oponerse á los mencionados curatos. Hechos los ejercicios por escrito y calificados por los examinadores sinodales, propondremos á S. M. los opositores mas dignos; en la inteligencia de que los agraciados habrán de quedar sujetos al nuevo arreglo parroquial que se haga canónicamente en cumplimiento del art. 24 del Concordato.

Dado en nuestro palacio arzobispal de la ciudad de Santiago á 10 de enero de 1858. —Miguel, Arzobispo.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, Francisco Plaza, vicesecretario.

De término.

Carnota, Santa Columba; Cruces, Santa María.

Segundo ascenso.

Castriz, San Pedro Jallas (de).

Primer ascenso.

Castrelo, Santa Cruz; Cobas, San Estéban; Forcarey, San Martin; Limodre, Santa Eulalia y unido; Mazaricos, San Juan; Nuevefuentes, Santiago y unido; Pravio, San Juan y unido; Regueira, Santa María; Ro, Santa María.

De entrada.

Abalo, San Mamed; Ancorados, San Pedro y San Tomé; Barrantes, San Andrés; Borneiro, San Juan; Cabanas, San Julian y unido; Calago, San Cipriano; Carril, Santiago; Cines, San Nicolás; Lamas, Santa María; Lañas, Santa Marina; Levozan, Santa Cruz; Magalofes, San Jorge; Marzoa, San Martin; Montes, Santa María Magdalena; Ozon, San Martin; Pravio, San Juan y unido; Queiruga, San Estéban; Tojosoutos, San Justo; Treitosende, Santa María; Viña, Santa Eulalia y unido.

En 7 del actual vacó el curato de Liminones, en el arciprestazgo de Sanabria, Avila, por haberse posesionado del de Rábano D. José Arias. Está clasificado de rural de segunda clase y es de presentacion.

En el mismo dia falleció D. Manuel Vuelta, coadjutor de Brazuelo.

En 10 del corriente, vacó el curato de Estévanes, en el arciprestazgo de Vega y Páramo, por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez Villaamil. Está clasificado de primer ascenso y es de presentacion.

F. Gamayo.

CORTES EN CERDEÑA.

Los canónigos han sido echados de la Cámara piamontesa porque la votacion nominal ha fallado que tenian jurisdiccion y cura de almas, á pesar de que está probado, y los Cánones así lo mandan, que no la tienen.

El venerable anciano P. Scavini, al tener que dejar su puesto, dirigió conmovido á la Cámara las siguientes palabras:

"Señores diputados: tomo la palabra con el solo objeto de haceros dar declaraciones. Concededme vuestra atencion acostumbrada, pues no abusaré de ella.

»Declaro, desde luego, que apenas tuve noticia de mi nombramiento de diputado en Donsodossola, consulté á teólogos distinguidísimos y á insignes jurisconsultos, sobre si debia creerme obligado en conciencia á aceptar el alto mandato que yo juzgaba superior á mi escasa capacidad moral é intelectual; y todos me contestaron afirmativamente, diciéndome los primeros que debia hacerlo bajo pena de grave culpa teológica, y los segundos bajo pena de grave culpa política. Esto bastó para que, poniendo la mano sacerdotal sobre mi pecho, no dudase en tomar sobre mí tan grave empeño. Debo esta declaracion al diputado Sr. G.astaldetti, que fue el primero en impugnar la elegibilidad de los canónigos, invocando en perjuicio de los mismos el secreto testimonio de su propia conciencia.

"Declaro en segundo lugar que en el curso de quince años que la diócesis de Novara se halla gobernada por un piadoso, docto y celoso Pastor, tuvieron lugar varios casos en que mi capítulo tuvo que recurrir á la perspicacia, sagacidad y prudencia de aquel, por medio de consejo ó consentimiento, sobre negocios de interna y propia administracion; mas en el intervalo de esos tres lustros no puedo recordar sino uno ó dos casos en que el Obispo haya tenido necesidad, á tenor de los sagrados Cánones, de acudir al consentimiento ó consejo de nuestro capítulo canonical. Hé aquí por dónde va á terminar para mí aquella *incompatibilidad* de deberes y de atribuciones á que quiere acudir con tanta insistencia, en perjuicio de los canónigos, el honorable ministro del Interior.

»Pero ¿qué vale el que yo diga todo esto? La mayoría numérica ha sentenciado, y convenia humillarse con obsequio y veneracion á su oráculo. Confieso que hace ya mas de treinta años que soy canónigo de Novara, y me glorío de no haber tenido jamas *cura de almas, ni jurisdiccion con obligacion de residencia*. Por tanto mi ineligibilidad es patente. ¿Qué me resta ya que decir sobre el particular? Tan solo daros las gracias ¡oh diputados! y os las doy de todo corazon por la benevolencia con que me habeis escuchado, y luego retirarme de esta asamblea para siempre: mas al retirarme os diré como el último adios:

»Diputados: vuélvome á la tranquilidad de mis estudios; mas protesto que en conciencia, aun en la vida privada, me creeré siempre igualmente obligado por aquel solemne juramento que, con verdadero placer de mi alma, pronuncié en el Senado el 14 del mes pasado á presencia de mi amado Soberano, de sus ministros y del Parlamento entero. Vuélvome á la tranquilidad de mis costumbres; pero con la mano sacerdotal sobre mi pecho, y desde el fondo de mi corazon, os envio, oh diputados, un grito de alegria y de patriotismo, al cual la Cámara toda y la nacion entera hará eco llena de alegria y de entusiasmo. Y ese grito es: *¡Viva el Rey! ¡Viva el Estatuto!*"

La Cámara aplaudió, y el P. Scavini levantóse, saludó, y con faz risueña, pero paso tardío y vacilante á causa de sus 84 años, salió para siempre de la Cámara de los diputados.

J. M. de Riera.

NOTICIAS COMERCIALES.

En Pontevedra el trigo á 14 1[2 ferrado, y el centeno á 8 1[2.

Sigue encalmado el trigo en el mercado de Santander.

Creemos digno de mencionarse el total de barriles de harina esportado de dicha plaza durante el año 57, que asciende á 327,880, ó sean 1.903,040 arrobas; en el de 1856 asciende á 240,278 barriles, ó sean 1.922,224 arrobas.

En Barcelona las ventas de trigos han sido limitadas y los precios no han tenido variacion sensible.

En las cebadas las operaciones cortas, por esperar los compradores que los precios declinen, no tanto por las provisiones como por los arribos que se esperan de un dia á otro.

En Valencia los precios del trigo son, castellano de 180 á 210 rs. cahiz, y de la huerta de 187 á 210 id. El barril de harina de flor de 100 á 195, y el trigo estranjero entre 155 y 200 cahiz, segun las calidades.

Sigue encalmado el mercado sevillano, y sin cesar en su tendencia á la baja; el pan ha bajado algo, aunque poco; el precio del trigo en la alhóndiga es de 38 á 53 1[2; por término medio puede fijarse en 50.

En Granada de 53 á 60, y la cebada de 25 á 28.

En los mercados estranjeros no ha habido variacion alguna en el precio de los cereales. Débense, sin embargo, esceptuar los mercados ingleses, donde se hallan en alza los trigos.

Vinos y espíritus. La estraccion de vinos para el estranjero del Puerto de Santa María y de Jerez, ha aumentado considerablemente durante el curso del año de 1857 que acaba de finar. De aquel puerto se han estraido 723,956 arrobas y 1[4, y de Jerez 797,649 arrobas y media.

El aguardiente de caña en Sevilla, de 35 grados, se vende á 170 pesos fuertes pipa de 32 arrobas; y el estranjero de los mismos grados á 150 idem.

En el reino de Valencia de 40 á 42 pesos bota de vino.

En Santander se ha esportado de caña á 73 pesos fuertes pipa, y aguardiente catalan, de 19 1[2 á 20 grados, á 91 ps. fs.

Muy encalmados están los vinos y espíritus estranjeros, aunque en los primeros se espera próxima baja.

Se ha elevado una esposicion al Emperador con el objeto de que se prohiba el anónimo de los espendedores de espíritus.

El aguardiente de Montpeller se vende de 98 á 100 frs. y el coñac de 320 á 500.

Aceites. En Barcelona en pequeñas partidas han subido los precios unos 10 rs. por carga.

El aceite de Valencia se coloca á 62 y 64, y en los pueblos de la provincia de 40 á 46 rs. arroba.

Los aceites nuevos andaluces corren en Sevilla á 34 y en Granada de 44 á 46.

En Pontevedra á 54 rs. arroba, y por último, en Santander son regulares las existencias de la plaza: y las ventas del viejo consisten 23 pipas y 14 medias procedentes de Málaga superior, á 49 1[3 reales arroba, y 25 pipas del nuevo, de Sevilla, á 47 1[2 reales.

Sedas. En Valencia, hilanderas, de 80 á 90 reales libra; entredobles á 108; tramas finas, de 86 á 90; id. recias, de 74 á 80; aldúcares, de 46 á 52.

Los precios de la seda en Granada son: seda en rama, Alpujarras y conchales; de 80 á 84; trameras y medio conchales de id., de 82 á 86; azache ó aldúcar, de 50 á 53; candongos y vega, etc., de 100 á 124.

Seda torcida en aparejo, capillejo de primera, de 104 á 105; idem de segunda, de 100 á 102; idem de primera bajo, de 74 á 76; id. de segunda idem, de 60 á 62; tramas de la tierra, de 136 á 140; pelo de id. de 140 á 144.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA desbarata el castillo de naipes levantado por el Sr. Aguirre, en sus ratos de ocio, contra lo que llama partido neo-católico.

EL FENIX aconseja al nuevo gabinete la

conducta que debe seguir para evitar escollos.

EL LEON ESPAÑOL recuerda al gobierno que los poderes legalmente constituidos no deben tolerar que se atente á la seguridad del Estado.

EL ESTADO discurre sobre la circular del ministro de la Gobernacion.

Idem del 21.

LA CRONICA se complace con el espectáculo que ofrecen los bandos opuestos creyendo cadáver al partido moderado.

EL PARLAMENTO comenta las notables palabras del Emperador Napoleon al abrirse las Cámaras, de las cuales nos ocupamos en nuestro primer artículo.

LA DISCUSION trata de la crisis del pais.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del atentado contra Napoleon III.

EL CLAMOR PUBLICO cree que serán interesantes las discusiones del Congreso sobre la contestacion al discurso de la Corona.

LA ESPAÑA contiende con *El Clamor Público*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene varios reales decretos del 20 del corriente, por los cuales se admite al señor marqués de Corbera la dimision que ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Madrid, y se nombra para dicho destino á D. Manuel Orobio, diputado á Cortes.

Se nombra gobernador de la provincia de Búrgos á D. Miguel Diaz, admitiendo la dimision que ha presentado de dicho cargo D. Francisco de Paula Marquez Navarro, que desempeñaba dicho cargo.

Admitiendo la dimision que ha presentado D. José Justo Madramany del cargo de gobernador de la provincia de Cáceres, y nombrando para que lo desempeñe á D. Sebastian García Pego.

Admitiendo á D. Antonio Altuna la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Ciudad-Real, declarándole cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda, y nombrando para dicho cargo á D. Bernabé Lopez Bago.

Admitiendo á D. Fidel de Sagarminaga la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Cuenca, declarándole cesante.

Nombrando gobernador de la provincia de Cuenca á D. Antonio Halleg, cesante de la de Gerona.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra capitan general de Castilla la Vieja, al teniente general D. José Campuzano y Herrera.

Por reales decretos de la propia fecha se manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Valdemoro, por haber optado Don Luis Gonzalez Brabo por el de Úbeda, que le eligió tambien: asimismo se dispone que se proceda á nueva eleccion en el distrito de Pravia, por haber optado el diputado á Cortes D. Alejandro Mon por el de Oviedo, que tambien le eligió.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de anteayer.

Por abundancia de materiales tuvimos que suprimir en el último número las siguientes noticias de anteayer.

En Marsella se han recibido noticias de Constantinopla, que alcanzan al 6 del corriente, cuyo interés es muy escaso. El *Diario* de aquella capital asegura que el Divan de Bucharés debia quedar disuelto en la semana pasada, y el de Jassy á poco despues, noticia que ya hemos tenido ocasion de consignar en otras circunstancias sin verla realizada. El gobierno otomano habia exigido al clero griego que ejecutase inmediatamente los diversos cambios que se exigen de él.

En Atenas el ministerio ha publicado una memoria haciendo constar la prosperidad y los adelantos materiales del pais.

El teniente feldmariscal de Mamula, gobernador de Dalmacia, ha participado al gobierno de Viena que la situacion de los distritos turcos de la frontera austriaca es muy grave, y hace temer una sublevacion en Herzegowina. El príncipe Danilo de Montenegro continuaba sus armamentos á pesar de las representaciones que se le han hecho en contrario. Por otra parte, los insurrectos de Herzegowina tampoco han depuesto sus armas, y ademas se fortifican en sus posiciones. En vista de tales sucesos, Austria ha mandado reforzar las tropas de Dalmacia con dos batallones de cazadores y una bateria, por lo que pueda acontecer.

Segun la *Gaceta de Augsburgo*, el gabinete otomano ha invitado al gobierno de Servia á que envie á Constantinopla todos los documentos relativos al proceso instruido acerca del complot contra el jefe de aquel Estado. El príncipe Alejandro parece que ha rehusado, conformándose al *Ustaw*, ó ley fundamental, quejándose en su respuesta del comandante turco de la fortaleza de Belgrado, quien de acuerdo con los cónsules de Francia y Rusia ha tomado bajo su proteccion á todos los complicados en el asunto.

En otra segunda nota el gobierno de Servia protesta tambien contra las disposiciones del tratado de los Estados ribereños del Danubio, aprobado por la Puerta, en que se consigna que Servia deberá establecer una via navegable cerca de las Dos Puertas de Hierro, mientras que Valaquia y Austria se contentan con volar una sola de las rocas que forman el paso de aquel nombre. Por esta razon Servia quiere probar que los gastos que se le imponen no son proporcionados á las ventajas que han de resultarle de la navegacion del rio.

Han estallado serios desórdenes en Fridericia entre la poblacion obrera y los soldados del décimo batallon de línea, compuesto casi en su totalidad de alemanes.

Se habla en Berlin de una amnistía completa, que será otorgada el 25 de enero, con motivo del enlace del príncipe Federico Guillermo, en favor de los detenidos por causas políticas y de las personas desterradas del reino. En esta circunstancia hará uso por primera vez de su prerogativa el príncipe de Prusia.

El vicecónsul canciller encargado del consulado general de España en Santo Domingo, participa al ministerio de Estado, con fecha 7 de noviembre último, que el gobierno de aquella república, por decreto de 6 del mismo mes, ha declarado cerrados al comercio estranjero todos los puertos habilitados de dicho Estado, á escepcion del de la capital, sus radas, ensenadas y todo el litoral comprendido entre el rio *Pedernales* ó *Anses á Pilre* y el *Dajabon* ó *Massacre*; concediendo, no obstante, quince dias á los buques procedentes de las Antillas, treinta á los del continente americano, y sesenta á los de Europa para ser despedidos sin lesion.

Vencidos estos plazos, se procederá á la captura de los buques que fueren sorprendidos en las aguas de cualquiera de dichos puertos, radas, ensenados ó en el litoral espresado, y serán declarados buena presa, tanto sus cascos y arboladuras como los cargamentos que llevaren.

Correo de ayer.

En partes telegráficos que publican hoy los periódicos ingleses, se confirma que en la India han sufrido el nuevo descalabro, de que hablamos ayer, atenuado, segun se dice en los mismos despachos, por algunos combates mas ó menos *decisivos*. A pesar de esto, los periódicos ingleses vienen tristes y sombríos, y un hombre que conoce la India como nadie, el general Orgogni, embajador de Siam en Francia, fija la completa espulsion de los ingleses *para fines del próximo junio*.

El *Morning-Star* se queja del silencio del gobierno, relativamente á las últimas noticias recibidas de la India. Este periódico dice que la muerte del general Hawelok ha sido el resultado de una herida y no la disentería; que la retirada de sir Colin Campbell ha sido tan desastrosa, tan comprometida, que solo debió su salvacion al puente de buques construido al lado del reino de Ouda.

El gobierno sabe, y no ha dicho, que Nana Saib mandaba en persona el contingente Gwalior, que cayendo sobre el campamento de Windham destruyó todo lo que habia en él. Finalmente, se sabe, dice el mismo periódico, que el gobierno ha tenido noticia, por la última Mala, que Dost-Mohammed que, merced al oro que se le dió, habia prometido y guardado neutralidad, ha sido asesinado por sus súbditos, que el Afghanistan se reune, y que en aquel punto la insurreccion está próxima.

Se ha hablado en Lóndres de una reunion de los directores de la Compañía de las Indias, provocada á causa de las últimas desastrosas noticias, en la cual se ocuparon de las intenciones del gobierno respecto á la Compañía.

Dias pasados se reunieron con el mismo objeto los propietarios. Mr. Crawshaw propuso una resolucion concebida en estos términos: "El proyecto de trasferencia al gobierno de los poderes de la Compañía de las Indias Orientales es opuesto á los derechos y privilegios de la Compañía: tiene grandes peligros para los intereses constitucionales de Inglaterra y para la seguridad de nuestro imperio en las Indias. Finalmente, exige la resistencia de la corporacion y de todos los medios constitucionales."

Correo de hoy.

Las noticias de la India van confirmando las que hemos dado anteriormente.

En Cerdeña, la Cámara se ha constituido.

En Nápoles continúan las desgracias á consecuencia de los terremotos.

Las otras noticias no ofrecen interes.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Vicente, mártir, y San Anastasio y compañeros mártires.

El fortísimo é invicto mártir San Vicente fue natural de Huesca, ciudad en el reino de Aragon y de nobilísimos padres. Crióse desde sus tiernos años en la ciudad de Zaragoza, y siendo muy inclinado á las obras de piedad y virtud, se dió á las letras, y fue ordenado de diácono por San Valero, Obispo de Zaragoza, el cual por ser ya viejo é impedido de lengua, encomendó á Vicente el oficio de predicar. Habiendo mandado el presidente Daciano que prendiesen á los cristianos, entre otros lo fueron San Valero y San Vicente, y los mandó llevar á Valencia cargados de cadenas y prisiones, donde los echaron en una cárcel oscura, hedionda y penosa, hasta que los mandó traer delante de sí, y les dijo: "¿Qué me dices, Valero? ¿Quieres obedecer á los Emperadores y adorar á los dioses que ellos adoran?" Y como el santo viejo respondiese mansamente y quedo, y por el impedimento de la lengua no se entendiese bien lo que decia, tomó San Vicente la palabra, y con gran fervor y espíritu le dijo á Daciano: "Esos tus dioses sean para tí, que nosotros reverenciamos al Criador del cielo y de la tierra, á quien reconocemos por verdadero Dios: á él adoramos y á su hijo Jesucristo." Indignado de esto el presidente, desterró á San Valero y mandó martirizar á San Vicente, el cual, despues de haber padecido muchos tormentos, y burlándose del tirano, murió á los 22 de enero del año de 303.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde se festeja á su glorioso santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas reserva.

La congregacion de Santa Filomena celebra en la parroquia de Santiago Misas por sus congregantes difuntos.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno se celebran funciones en obsequio de los Corazones de Jesus y María en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

Por la tarde se practicará el santo ejercicio del *Via crucis* en San Juan de Dios, Italianos, San José, Arrepentidas y otros templos.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio, habrá ejercicios espirituales al anochecer.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-55 c.
Títulos diferidos, 26-30.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4.000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 90-50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2.000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 104-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 146-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 d.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 20.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	21
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino.................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El embajador de Francia tiene el honor de informar á sus compatriotas residentes en esta corte, que el domingo 24 del que rige, á las doce de su mañana, se celebrará un solemne *Te-Deum* en la iglesia de San Luis de los Franceses, para dar gracias al Todopoderoso por la visible proteccion que ha dispensado á los Emperadores de Francia en el atentado últimamente formado contra su vida.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 20 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado hoy 21 de enero de 1858.

Núms. 21,937, premiado con 40,000 ps. fs.; 21,619, 14,000; 23,372, 4,000; 21,692, 2,000; 8,341, 500; 7,068, 500; 1,709, 500; 3,928, 500; 3,386, 500; 12,287, 500; 8,771, 500; 21,052, 500; 25,188, 500; 2,574, 500; 8,281, 500; 14,649, 500; 5,568, 500; 24,481, 500; 7,220, 500; 4,844, 500.

—**Por el gobierno de provincia se publica el siguiente** anuncio:

"Destinados por S. M. la Reina (Q. D. G.) á los establecimientos de beneficencia de esta corte 40,000 rs. vn. en celebridad del dia 5 del actual, en que ha tenido la dicha de presentar al Todopoderoso, en el santuario de Nuestra Señora de Atocha, á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, y 4,000 id. por la sociedad del Casino para el referido objeto, se han distribuido de la manera siguiente:

»Hospital general, 10,000 rs.; id. de San Juan de Dios, 2,000; Hospicio, 12,000; Colegio de Desamparados, 3,000; Inclusa, 5,000; Asilo de San Bernardino, 7,500; Asilo de huérfanas de la Caridad, 500; colegio de huérfanas de Santa Cruz, 500; Colegio de Desamparados, 500; Asilo de huérfanas y sirvientas, 500; Escuelas dominicales, 500; Asilo de San Vicente Paul, 500; Hospital de sacerdotes pobres de Madrid, 500; Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, por no haber sido comprendido en distribuciones anteriores, 1,000."

—**El dia 8 asaltaron varios ladrones la casa que** en Villamegin de Boaza (Asturias), posee la señora de Teviero, llevándose en dinero al pie de 20,000 duros.

—**Escriben de Nápoles. "Seis dias despues de aquel** en que tuvo lugar el terremoto que echó por tierra la mayor parte de las casas de muchas poblaciones del principado citerior, se ha sacado de entre los escombros de una de ellas un niño recien nacido, que aun vivia, colgado del pecho de su madre, ya difunta.

»Entre otros parajes han sido encontradas personas que por ocho y diez dias habian podido resistir al hambre y á la falta de aire respirable.

»Durante el estremecimiento caian con estrépito grandes peñascos de la montaña á los valles, destrozando cuanto los hundimientos perdonaban."

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-10.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Consolidados ingleses, 94 ¾.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 842. Madrid, viérnes 22 de enero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 90.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

SOBRE EL NEO-CATOLICISMO.

(Para La Iberia.)

El miércoles escribimos contra la carta del Sr. Aguirre, patrocinada por *La Iberia*, y combatida *hasta* por *La Discusion*, y ya viene el órgano de los *puros* cantando victoria.

De manera que nadie trabaja tanto como nosotros por la gloria del periódico progresista.

Y, sin embargo, *La Iberia* cada vez nos trata con mayor encono. ¡Qué ingratitud!

Dice *La Iberia*, y en esto funda su triunfo, que huimos de la discusion. ¿Es esto exacto?

Responda el artículo consagrado á los *liberalistas* sobre el *neo-catolicismo*.

Pretende el Sr. Aguirre vindicar para sí y los suyos el honroso dictado de *católicos*. La Regeneracion ha dicho, citando una autoridad respetable:

"El que no oiga sumiso la voz de la Iglesia sea tenido como á gentil y publicano."

Y preguntamos despues: "¿Somos nosotros ó los *liberalistas* los que desprecian las prescripciones de la Iglesia?"

Escrito está lo que espusimos para demostrar lo que á nuestro propósito convenia.

¿Por qué razon *La Iberia*, en lugar de enaltecer *modestamente* su sabiduría y la del Sr. Aguirre, no ha contradicho los gravísimos cargos que pesan en materia de catolicismo contra los *liberalistas?*

¿Es ó no verdad que esa secta contra lo que la Iglesia quiere, rechaza las órdenes religiosas deseando su completo esterminio?

¿Es ó no verdad que los *liberalistas*, ofendiendo los sentimientos de piedad del mundo católico, persiguieron al primero que publicó la Bula definiendo el dogma de la Concepcion Inmaculada de María, dando ademas el escándalo de redactar el pase para aquella ansiada Bula, con cláusulas repugnantes y hasta indecorosas?

¿Es ó no verdad que los *liberalistas*, durante su funesto dominio, tuvieron contra sí la voz unánime del episcopado, cuya autoridad menospreciaron desoyendo sus advertencias y rebajando sus derechos?

Cuando *La Iberia* ó su patrocinado, que es persona *competente*, respondan á estas interrogaciones, entonces nos obligamos á ceñirles el laurel de la victoria.

Hasta tanto, *La Iberia* habrá de permitirnos que le neguemos los honores del triunfo.

J. Canga Arguelles.

La Iberia se enoja porque hemos combatido las cartas del Sr. Escosura, que es, al decir del órgano progresista,

"Un desgraciado que padece en tierra estraña el delito de amar la libertad;

»Que se ve obligado á escribir para mantenerse, *aun despues de haber sido ministro*;

Y que ha encanecido en los negocios públicos.. . . . . ;
. . . ."

Nada opondremos á los títulos que recomiendan al ex-ministro de Espartero, porque no sentimos hácia su persona ninguna especie de animosidad.

En política, como diria Castelar, ha sufrido el Sr. Escosura *la descomposicion de todos los matices del pensamiento* para tomar al fin el matiz del *progreso*. Bajo este aspecto, La Regeneracion no puede ser amiga del Sr. Escosura.

Consecuente con las ideas de la secta en que ese ilustre Patricio se ha afiliado, atacó sin piedad ni razon al que llamó *bando clerical*. ¿Qué habiamos de hacer nosotros? Rectificar al autor de las epístolas que tanto cautivan á nuestro cofrade, contrariando así el dañado propósito de tergiversar los hechos para seducir á los incautos.

La Iberia se queja de que queramos que el partido *clerical*, como ella le llama, pretenda mezclarse en las elecciones.

"Tiempo hace, dice *La Iberia*, que no se habia tratado de esta cuestion, y es preciso volverla á tratar, para que no se arraigue la idea de que los sacerdotes han de tomar parte en las elecciones."

A pesar de todo esto, *La Iberia* no sabe deshacer los argumentos tan sólidos que hay para defender dicha intervencion de los sacerdotes. Si á los pueblos les conviene que les representen en las Cámaras hombres dignos, no sabemos por qué razon el clero no puede indicar al pueblo las circunstancias que han de tener tales diputados para ser dignos representantes.

Y si *La Iberia* se alegra de volver á esta cuestion, nosotros nos alegramos tambien de su regocijo, para poder repetir lo que tantas veces hemos dicho ya. Empezaremos esta vez por recordar á nuestro colega un párrafo tan solo de la pastoral que dieron y firmaron todos los Prelados de la metrópoli de Turin, cuando se preparaban las últimas elecciones de Cerdeña. Hé aquí lo que decian aquellos virtuosos Prelados:

"De consiguiente un lenguaje que conviene á los que aman su Religion y su patria, á los que deben ser los guardianes y los apóstoles de la verdad, con todo el ardor de que estamos animados, es como nosotros exhortamos á elevar en estos dias las mas fervientes plegarias hácia aquel Dios de donde desciende todo bien, para que se digne echar sobre nosotros unas miradas bondadosas, para que ilumine con su celestial claridad el espíritu de los electores, á fin de que estos, hollando toda consideracion humana, y no atendiendo en la eleccion de su enviado sino al bien de la Religion y de la patria, no depositen en la urna otro nombre que el de un hombre de bien, unido con afecto á la Iglesia católica, lleno de respeto y obediencia hácia su Cristo visible, observador de los preceptos que ella impone á sus hijos, y tal, por consiguiente, que se pueda ver en él un amigo sincero del mayor bien y de la mayor prosperidad de la nacion."

Dice *La Iberia* que no hay necesidad de recurrir al clero para hallar hombres políticos dignos de la patria; pero nosotros le preguntamos que nos indique cuáles sean esos hombres, y dónde moran, y qué hoja de servicios presentan. Nosotros hemos visto eclipsarse todos los políticos modernos y estrellarse contra los escollos de las nuevas teorías y contra las pérfidas ideas de este siglo. ¿Qué tiene, pues, de estraño que busquemos y queramos hombres de otro valer y educados conforme á los verdaderos principios de moralidad, de patriotismo, de hombría de bien y de temor de Dios? No diremos que estos hombres se encuentren solamente en la respetable clase del clero; pero sí sabemos que solo se hallan entre los individuos de este, entre sus discípulos y apasionados, y quizá entre los que, habiéndole sido antes hostiles, reconocen que él es el primer elemento de salvacion pública. ¿Podria *La Iberia* probar lo contrario?

Esperamos que lo intente, y si es verdad, como promete, que volverá á la cuestion, en ella nos encontrará dispuestos á hacerle la guerra, si sigue, como esperamos, por el camino que tiene emprendido.

J. Canga Arguelles.

Nuestros lectores conocen ya las profundas elucubraciones del profundísimo filósofo y *observador* el corresponsal de *El Clamor Público* en Lóndres, por el cuidado que tenemos de irles dando de vez en cuando los trozos mas eruditos y selectos de sus filosóficas epístolas.

Pero lo que no saben, y vamos á comunicarles para su mayor contentamiento, es que el susodicho *Clamor Público* acaba de revelarnos, por medio de una carta de Paris, que publica en su número de ayer, que tiene una alhaja en materia de observaciones filosóficas en la capital de Francia, de tanta ó mas valía que la que posee en la capital de la antigua Albion.

Hasta ahora, tanto la prensa nacional como la estranjera atribuian el criminal atentado cometido contra la vida de la familia imperial de Francia, á las tramas de la demagogia. Como van á ver nuestros lectores, el corresponsal de *El Clamor* no puede cerrar los ojos á los vehementes indicios que lo confirman. Pero ¡oh poder del criterio y de la fina observacion del mas profundo de los corresponsales! Ella descubre entre los gorros frigios de Mazzini y comparsa unas cosas negras que resaltan entre las coloradas, y estas cosas ¡oh fuerza de la invectiva! son los bonetes de los Jesuitas!!!

Hé aquí los términos en que hace este descubrimiento el corresponsal parisiense de *El Clamor Público*, envidioso, sin duda, de los triunfos que alcanza diariamente en la misma cuerda su rival de allende el canal:

"Corren diferentes versiones sobre el atentado. La aparicion del último manifiesto de Mazzini en el diario *Italia del Pópolo* del 9, y los avisos recibidos de Lóndres, son indicios bastante vehementes contra este héroe de las jornadas á cuchillo; aunque no falta quien atribuya complicidad á la reaccion jesuítica, que sabe ponerse todas las caretas, inclusa la republicana, para llegar á su objeto."

Los sueltos que insertamos á continuacion demuestran las simpatías que inspira el señor marqués de Pidal.

Decididamente la popularidad del Sr. Pidal ha llegado á un estremo *fabuloso*. A bien que el diplomático marqués dirá, al oir los gritos de la opinion pública: "Por todas partes se va á Roma."

Nos acaban de decir que el señor marqués de Pidal, en un arranque de abnegacion digno de todo elogio, está *disponido* á renunciar, no solo al sueldo que le corresponde como embajador, sino á todos los derechos, obvenciones, gajes y emolumentos que puedan tocarle en tal concepto. Añádese que hasta se ha *oponido* á recibir los *noventa* (reales por supuesto) que están asignados por legua á los embajadores en su viaje.

No es cierto que el Sr. Pidal haya pensado en hacer dimision de su embajada, como equivocadamente propalan sus desafectos. El señor marqués quisiera, en efecto, renunciar una posicion que produce tantos sinsabores y tanto dinero; pero convencido de que solo su habilidad diplomática puede zanjar las árduas cuestiones pendientes entre España y Roma, se ha resignado á aceptar aquel cargo, que es para el Sr. Pidal una verdadera *carga*.

El siguiente artículo de *El Occidente* merece ser leido, y que no se olvide:

"*El Clamor Público* copia de su conmiliton y correligionario *La Epoca*, el suelto en que este último diario da cuenta de la recepcion de los individuos del Congreso que pasaron el domingo á felicitar á S. M. la Reina. El mencionado suelto concluye así:

"Durante este acto, *la Reina dió señaladas muestras de bondad á algunas de las personas*, tanto de la última administracion, »como de las mas notables de la Cámara »popular. A las cuatro y media habia con»cluido esta augusta ceremonia."

»*El Clamor* subraya las palabras que dejamos señaladas de letra cursiva, con una intencion harto trasparente. Nosotros protestamos contra la idea que envuelve el párrafo copiado de *La Epoca*. ¿Qué se quiere dar á entender en la frase subrayada? ¿Que S. M. la Reina, en un acto público, solemne, oficial, ha significado mayores simpatías á tales ó cuales individuos que á otros? ¿Es esto lo que quiso decir *La Epoca*, y lo que acepta como positivo *El Clamor?* Pues bien; nosotros decimos que, tanto estos dos periódicos, en el caso á que nos referimos, como los demas que, con motivo de los sucesos de la pasada crisis, han usado de reticencias y fórmulas inconvenientes para dar á entender que S. M. la Reina ha manifestado simpatías ó antipatías á determinadas personas relacionadas con la política, faltan á la exactitud y cometen una ligereza poco disculpalble. No: la Reina de España está mas alta que nuestras mezquinas diferencias políticas, y colocada en una esfera muy superior á la en que se agitan los partidos, para suponerla dispuesta á descender á nuestras rivalidades. La Reina Isabel comprende perfectamente su elevada mision y lo que debe á su dignidad y á su posicion de monarca constitucional; y mal la juzgan los que traen su augusto nombre á las luchas de la política. S. M. la Reina, siempre afectuosa, siempre dispuesta á dar señaladas muestras de bondad á todos los que tienen la honra de verse en su augusta presencia, no podia hacer como Reina, en la recepcion oficial del domingo, lo que en sociedad privada no hubiera hecho con el solo carácter de señora. S. M. acogió con igual benevolencia y con el mismo bondadoso afecto que en ella son caracteristicos, á todos, indistintamente á todos, los señores diputados que tuvieron la honra de besar su real mano.

»S. M. la Reina, volvemos á repetirlo, está á la altura de su dignidad; sabe usar con prudencia y sabiduría de las prerogativas que la competen, y fuera de estos actos no interviene para nada en la política. Si otra cosa hiciera, la gestion de los negocios públicos se resentiria notablemente, perderian su iniciativa los consejeros responsables, y, en una palabra, se haria imposible todo gobierno. Por fortuna, nada de esto sucede; y la Reina de España sabe mantener debidamente su carácter de soberana de un pueblo regido por instituciones liberales."

Hé aquí los apuntes biográficos del señor Orobio, que publica uno de nuestros colegas:

"El Sr. Orobio vino por primera vez á las Cortes en 1850, elegido por el distrito de Arnedo, en la Rioja, que antes habia enviado al Sr. Olózaga. Su primer discurso fue combatiendo la política del gabinete Narvaez-Sartorius, al que atacó, entre otras cosas, por las obras del teatro Real. Individuo despues de la mayoría que apoyó al ministerio Bravo-Murillo-Miraflores-Bertran de Lis, siguió como diputado la suerte de aquella administracion.

»La restauracion de 1857 lo sacó de su retiro de Alfaro, enviándolo de nuevo al Congreso, donde se distinguió en la cuestion de

la ley de enseñanza, hablando y votando con la minoría."

Hasta hoy no tendremos íntegro el discurso de Luis Napoleon en la apertura de las Cámaras, cuyos principales párrafos hemos dado ya en La Regeneracion. Las *Hojas* han publicado el siguiente resúmen de este discurso:

"El discurso del Emperador reseña las obras públicas que se han hecho; se ocupa de la libertad de cultos, manifestando que gozará de proteccion; ofrece aumentar los sueldos de los oficiales, de los empleados, de los profesores y de los jueces; enumera los socorros dados en gran cantidad al pueblo falto de trabajo; señala para la amortizacion de la deuda pública 30 millones; revela que cada vez es mayor el producto de las contribuciones; ofrece someter á la Cámara leyes de patentes, un código militar y otro marítimo; propone que se empleen 20 millones para reservar á los pueblos de las innundaciones; habla de la sumision de la Kabilia, del campamento de Chalons y de la medalla de Santa Elena; anuncia que en la guerra con China marcha de acuerdo con Inglaterra; se congratula de la perfecta armonía que existe entre Francia y todas las naciones europeas, debida á la decision del gobierno francés de no mezclarse en cuestiones estranjeras, desentendiéndose de la cuestion de los ducados que agita á toda la Alemania; examina la Constitucion del imperio haciéndola basar en los principios constitucionales de 1789; añade que no están los peligros de la tranquilidad en las escesivas prerogativas del poder, sino en la falta de leyes represivas; cuenta con el apoyo de las Cámaras para reprimir toda oposicion facciosa; pide que se establezca que todo candidato á la diputacion jure préviamente la Constitucion del Estado para evitar que se reproduzcan las negativas de juramento, y se ocupa, por último, del atentado contra su persona en los términos comunicados ayer."

Pregunta *La Epoca*, queriendo evitar la influencia que contra la libertad *sin trabas* ha de ejercer el crímen cometido en Francia:

"Por qué no se atenta igualmente contra la Reina Victoria, contra Leopoldo, contra Victor Manuel ó contra el Rey D. Pedro?"

Respondemos nosotros: porque en esos paises la democracia sabe que sin grandes esfuerzos los gobiernos la ayudarán para el logro de sus anárquicos planes.

¿En Bélgica se opuso una minoría facciosa á los acuerdos de las Cámaras, y el gobierno cedió á las pretensiones de aquella minoría. ¿Qué mas podian desear los enemigos del órden?

Debemos tomar acta de un hecho muy grave que está aconteciendo.

Nadie ignora que para los constitucionales *netos* el parlamentarismo es el supremo criterio que debe arreglar y dirigir las cuestiones políticas.

Pues bien, en la actualidad esos constitucionales, á la vez que procuran escitar la opinion contra el Parlamento, porque tiene tendencias monárquicas, sacan todos los dias á plaza el nombre de la Reina para oponerle á lo que temen que han de hacer los cuerpos colegisladores.

Véase en corroboracion de nuestro juicio lo que escribe anoche *La Epoca*:

"El voto que ha elevado á la presidencia del Congreso al Sr. Bravo Murillo, está muy reciente para que tengamos necesidad de esplicarlo. ¿Por qué no han subido al poder los hombres á quienes ese voto ha dado el triunfo en el Parlamento? A creer lo que dice *El Estado*, porque el Sr. Bravo Murillo, llamado hoy á los consejos de la corona, no habria aceptado tan importante mision.

»Constitucionalmente no hallamos causa alguna para esta abdicacion política. ¿Habia sido buena la coalicion para triunfar, y no se queria llevar al poder el bagaje de ciertas alianzas y adhesiones? ¿Se pretenderia que un gabinete transitorio sin los compromisos creados ó aceptados tácitamente por el presidente del Congreso, dé á *estos* las posiciones que él no podria negar á los *otros*? Todo pudiera acontecer en vista de lo que ya comienza á suceder en la esfera política.

»Una breve legislatura en que nada digan en pro ni en contra de su pensamiento de 1852 los que le concibieron; una breve legislatura en que se autorice al gobierno para plantear los presupuestos y alguna otra medida de importancia; seria un escelente punto de partida para que mañana, sin coaliciones, sin compromisos, se pudiera crear una situacion como la que vienen anhelando aquí los que ni se arrepienten ni se enmiendan ante lo sucedido en 1852.

»Para todo esto no hay mas que un inconveniente; la sabiduría del trono y la fuerza de la opinion."

El diario vicalbarista señala como un hecho digno de notarse la actitud monárquica de la mayoría de los cuerpos colegisladores.

Como era de presumir, á *La Epoca* no le place esa actitud, y esclama:

"¿Es que las Cortes, destinadas á ser el sosten mas sincero y vigoroso de las instituciones, desesperan del régimen constitucional en España? ¿Es que el entusiasmo del pais por el sistema representativo, monárquico liberal, se ha desvanecido, y ya no tiene raices en la opinion, en las clases y en los intereses de nuestra España?"

Sin que sea nuestro ánimo contristar al periódico vespertino, creemos que efectivamente son ya muy contadas las personas que abriguen entusiasmo por un órden de ideas que no han producido mas que desastres y la decadencia de España.

El Leon Español y *El Parlamento* desmienten la noticia de las dimisiones presentadas por los ayudantes de S. M.

Parece se halla firmado el nombramiento del Sr. D. José Barzanallana para la direccion de aduanas.

Leemos en las *Hojas:*

"La compañía de seguros titulada *Monte Pio Universal*, recientemente creada, adquiere un crédito y recibe un incremento portentosos. En 15 del corriente contaba con 3,512 suscritores y un capital de 18.808,230 reales. Desde el dia 31 de enero de 1857 en en que registró su primera póliza, hasta 31 de diciembre, ha tenido 3,273 suscritores y 17.731,650 rs. de imposicion. Solo en el último mes adquirió 1,431 pólizas, y por valor de 8.576,215 rs.

»Ninguna otra sociedad alcanzó tanto en el primer año de su creacion. Segun los datos que ha remitido á los periódicos, resulta el dia 20 de este mes con 3,680 suscritores, 19.638,130 de capital, y 7.304,000 reales depositados en el Banco de España.

»No nos es permitido dudar cuando observamos la altura á que ha llegado en tan poco tiempo; el prestigio y crédito que goza corresponde al que creemos merece."

Para la comision de gobierno interior del Congreso han sido nombrados los señores Carriquiri, Cardenal, Florez Calderon, Canseco, Reina, Mazo y conde de Ezpeleta.

La salida del regimiento del Príncipe de esta corte se ha diferido hasta el domingo.

Los diarios ingleses están unánimes en anatematizar el crímen cometido en la capital de Francia. Entre los artículos que aquellos han publicado, merece especial mencion el del *Morning-Post*:

"Es para nosotros, dice este diario, motivo de pesar nacional, por no decir de vergüenza nacional, que los fanáticos que han cometido el atentado hayan podido, merced á ideas exageradas de hospitalidad, de caballeresca independencia del suelo, concertar y organizar en el seno mismo de Inglaterra su infame y cobarde conspiracion. ¿Hasta cuándo la libre Inglaterra será el punto de reunion de todos esos indignos charlatanes de libertad que bajo sus banderas conspiran para hacerse déspotas? ¿Hasta cuándo será la metrópoli un albañal por el que pueda derramarse impunemente la corrupcion de todas las naciones? Tiempo es ya por cierto de poner remedio á ese estado de cosas, sin lastimar nuestras tradiciones, sin violar los usos de nuestra Constitucion: tiempo es ya de hacer y de aplicar una ley que impida residir entre nosotros, á pretesto de asilo, á estranjeros rebeldes que conspiran."

Continuamos publicando los pormenores que traen los diarios y correspondencias de Paris relativos al atentado contra el Emperador de los franceses.

En un café del boulevard, y poco tiempo despues del suceso, entró un individuo de maneras bastante elegantes, que daba señales de una viva agitacion. Concluyó al fin por llamar la atencion general; pero habiéndole preguntado uno su nombre y las señas de su casa, el estranjero recobró toda su serenidad y contestó del modo mas natural.

Disipáronse las sospechas, pero se creyó, no obstante, oportuno hacerle seguir. Vióse le dirigir hácia una habitacion amueblada, en la que penetraron con él, y en la que se encontró un hombre herido de gravedad en el rostro. La persona que habia sido seguida era uno de los autores ó cómplices del atentado, y el herido era Orsini.

El oficial de paz, Mr. Hebert, que prendió á Pierri, seguia mejor de sus heridas, que eran en número de diez y seis.

Segun *La Patrie*, Orsini, que parece ser el jefe de la conspiracion, fue preso en su cama en la calle de Monthabor. Herido é imposibilitado de huir, no pudo servirse de un caballo que habia comprado para sustraerse mas pronto á las persecuciones. Tenia consigo en un cinturon siete ú ocho mil francos en oro y en billetes de Banco.

Era conocido donde vivia bajo un nombre inglés; pero cuando fue arrestado, su acento italiano desmintió al punto el orígen inglés que se habia atribuido.

Orsini es natural de la Romaña, y ha llevado el título de abogado. Sentenciado á prision por un homicidio cometido con un objeto político, huyó de la cárcel en que le retenian los austriacos y marchó á Lóndres, donde daba para vivir lecturas públicas mezcladas de comentarios sacados del programa de Mazzini. Dícese que por ese medio pudo ganar hasta unos cien mil francos en el espacio de un año.

Parece que Orsini y sus cómplices han ido dejando á Lóndres uno tras de otro, y que el último que llegó á Francia fue Pierri.

En un diario leemos el siguiente hecho:

"Habíase destinado un zaguanete de lanceros para que formase al bajar SS. MM. del carruaje. Ya se habian oido las detonaciones, los heridos habian sido recogidos, habia trascurrido un cuarto de hora y los lanceros estaban formados todavia como en la parada.

—¿Hay alguno herido? Preguntó el oficial.

—Yo, respondió un lancero llevándose la mano al chacó.

Y cayó sin sentido.

Algunos minutos despues habia muerto de resultas de su herida.

El pobre soldado habia sufrido la agonía bajo las armas, esclavo de su consigna."

El Monitor publica una lista adicional de heridos que contiene 16 nombres. De consiguiente, el número conocido de heridos asciende ya á 118. De ellos han muerto varios, cuyo estado era grave.

Notable y enérgico ha sido el discurso de felicitacion al Emperador pronunciado por el conde Morny, presidente del cuerpo legislativo. El presidente del Senado dirigió tambien su correspondiente felicitacion, y de ella tomamos los siguientes párrafos:

"Entre nosotros, no es de Francia de donde salen las conspiraciones, de esa Francia que os ha dado tres plebiscitos y que ha respondido á todos vuestros llamamientos. Ella persevera en sus resoluciones y se complace en ver á su frente á un príncipe que, al restablecer el poder, ha reavivado al mismo tiempo todas las fuentes de su grandeza. Persistamos, pues, en el principio de autoridad que la Francia ha personificado en vos. V. M. encontrará al Senado dispuesto á mantenerle firmemente en sus consecuencias legítimas, porque por la brecha de los poderes debilitados es por donde han pasado las revoluciones, y la Francia quiere permanecer en pie, fuerte, grande y unida, y no rebajarse en los vaivenes de los partidos, ó vacilar vergonzosamente en las saturnales de la anarquía. Pero hay otra cosa.

»El espíritu revolucionario, espulsado de Francia, ha elegido domicilio fuera y se ha hecho cosmopolita. De esas fortalezas esteriores, levantadas contra Europa en medio de la Europa misma, es de donde envian sicarios fanáticos encargados de lanzar el hierro y el fuego contra el príncipe que lleva en su robusto brazo el escudo del órden europeo; odiosos conspiradores, cuya política consiste en el asesinato, y que atentan hasta contra débiles mujeres, sin advertir que entre ellas las hay de un corazon que raya en el heroismo. Pero una vez que esos implacables revolucionarios, hollando á sus pies todos los deberes de la hospitalidad, han puesto en comun sus iras de destruccion, ¿por qué los gobiernos y los pueblos no habian de prestarse para la legítima defensa del auxilio de un apoyo solidario? El derecho de gentes lo autoriza: la equidad y el interes comun hacen de ello un deber.

»Débese sobre todo á la moderacion de la Francia, á la sabiduria de su soberano y á los inestimables servicios prestados por su política. Tal es hoy, señor, el grito de la Francia, tal el deseo del Senado. Ha pasado el tiempo en que las naciones se aislaban en su egoismo. La civilizacion ha formado de ellas un haz, de manera que los padecimientos de la una son tambien los padecimientos de la otra. Auxiliense, pues, para la realizacion de la obra comun, es decir, para la consolidacion de la paz y de la estabilidad en las sociedades, harto profundamente agitadas al final de este medio siglo. Bajo esa condicion es como la Providencia las sostendrá en las vicisitudes de que ninguna de ellas está exenta.

»En cuanto á nosotros, señor, se realizará nuestra mas querida esperanza, si Dios, que gobierna los imperios, nos conserva al príncipe que el amor del pueblo ha ido á buscar á la tierra de destierro para confiarle sus destinos, y que ha sobrepujado todas las esperanzas del pais. Dios, de quien ha dicho el Profeta: "Retiraos de mí, gentes »sanguinárias," no permitirá que el crímen venga á interrumpir antes de tiempo la mision de órden, de restauracion y de progreso de que estais encargado. ¡Viva el Emperador!"

J. Canga Arguelles.

NACIMIENTOS.

Hé aquí los mas notables ocurridos en el año de 1857:

S. A. R. el Príncipe de Asturias.—El primogénito de los príncipes de Drago.—Un hijo de los condes de Persigny, ahijado del Emperador Napoleon.—En Sajonia una labradora da á luz en un parto siete gemelos.—En la provincia de Zaragoza, una mujer del pueblo pare con toda felicidad otros cuatro.—Una hija de los señores duques de Fernan Nuñez, siendo madrina S. M. y en su real nombre la señora duquesa de Alba. En Rusia y Nápoles, príncipes.—En Dessau é Inglaterra, princesas.—La esposa de D. Miguel de Portugal da á luz una niña.—La Reina de Inglaterra da á luz una princesa.—La esposa del duque reinante de Dessau dió á luz una niña.—La Reina de las Dos Sicilias da á luz un príncipe.—La Emperatriz de Rusia un príncipe.

F. Gamayo.

Estracto de la sesion del dia 21.

CONGRESO.

Al abrirse á las dos la sesion del Congreso, se dió cuenta del siguiente oficio:

"Hallándose ya el gobierno dispuesto á asistir á las sesiones de los cuerpos colegisladores, lo pongo de real órden en noticia de V. E. á fin de que el Congreso pueda continuar sus interrumpidas tareas.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El presidente del Consejo de ministros, Javier de Isturiz.—Excmo. señor presidente del Congreso de los diputados."

Quedó enterado el Congreso de los decretos nombrando ministro de Fomento al conde de Guendulain, y mandando cesase en su desempeño el Sr. Diaz.

Se anunció haber sido nombrados para la co-

mision de correccion de estilo los Sres. Zaragoza, Ochoa y Barzanallana (D. José).

El señor presidente manifestó que la comision del Congreso habia puesto en manos de S. M. el mensaje de felicitacion, siendo recibida por S. M. con su bondad acostumbrada.

Se aprobaron l s dictámenes de la comision de actas puestos á la órden del dia, admitiendo á los Sres. D. José de Sierra, por Alicante; D. Celestino Mas y Abad, por Igualada, y D. Francisco Piermanier, por Barcelona.

Juraron tres señores diputados, y leido otro dictámen de actas se levantó la sesion, pasando el Congreso á reunirse en secciones.

No se presentó en el banco azul ningun ministro. Hoy hay sesion.

La comision de presupuestos nombrada por el Congreso, se compone de los Sres. Villanova, Ballesteros, Estrada, Chacon, Garcia Ochoa, Membrado, Carvajal, Dorado, Lafuente, Aldama, Sierra, marqués de la Merced, Barzanallana, Castro, Orfila, Belda, Quintana, Pinzon, Balboa, Bosque, Trúpita, Barzanallana (D. José), Amblard, Roca de Togores, Nuñez Arenas, Miranda, Rivas, Urries, Ribo, Lazcoiti, Flores Calderon, Maquieira, marqués de San Cárlos, Salazar, é Illas y Vidal. Solo ha habido lucha en la sétima seccion, donde no ha salido el Sr. Llorente.

La comision de respuesta al discurso de la corona se compone de los Sres. Estrella, Arias, Barzanallana (D. Manuel), Cárdenas, Campoy, Nocedal (D. Cándido) y Lasso de la Vega.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA se ocupa del atentado contra la vida de Luis Napoleon y de la impresion que ha producido en ciertos órganos de la opinion pública.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre lo que han dado en llamar liga conservadora.

EL FENIX concede á la España la triste gloria de producir mayor número de desocupados que otra nacion alguna.

Idem del 22.

LA DISCUSION se ocupa de la hipocresia política.

EL DIARIO ESPAÑOL toma acta del discurso pronunciado por el conde de Morny, de resultas del deplorable suceso ocurrido el dia 15 en Francia.

LA IBERIA cree que es triste, y en verdad lo es, contemplar las oscilaciones de nuestra patria.

LA CRONICA recomienda al actual ministerio el equilibrio benéfico de los intereses materiales con los morales.

LA ESPAÑA se ocupa del discurso pronunciado por el Emperador de los franceses en la apertura de las Cámaras.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La España.*

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

No contiene disposicion alguna de interes.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de anteayer.

En Dinamarca el Rey ha abierto la sesion de la Cámara suprema, en cuya solemnidad pronunció un discurso, del cual nos habla el telégrafo recientemente. S. M. declara que habia visto con pena cómo interpretaban los Estados de Holstein y Lauenburgo sus relaciones con la monarquía del reino, y que ha producido un estado de tension y agitacion, sobre todo desde que las negociaciones con las grandes potencias alemanas han dado lugar á que la Dieta germánica intervenga en la cuestion.

El *Diario de Francfort* publica el protocolo de la sesion celebrada el 16 de diciembre último por la comision internacional de los principados danubianos. De dicho documento resulta que la comision ha sido informada oficialmente que el Divan de Valaquia se rehusaba á revisar los reglamentos interiores de aquella provincia, persistiendo en revindicar el derecho de hacer una ley electoral para la formacion de una asamblea constituyente que se hubiera reunido despues de haber declarado la conferencia de Paris su resolucion acerca de los deseos manifestados por el pueblo rumano.

La comision, al hacerse cargo de estas declaraciones, ha decidido que la comunicaria á los diversos gobiernos interesados, y que les someteria al mismo tiempo la cuestion de si la duracion del Divan de Valaquia con tales circunstancias podria ofrecer alguna dificultad.

Escusamos añadir nada acerca del particular, puesto que el lector sabe ya cuál ha sido la actitud del Divan precitado, y las contestaciones que mediaron entre él y la comision.

La prensa alemana desmiente que se haya negociado con objeto de que Inglaterra restituya á Turquía la isla de Perim, situada á la entrada del mar Rojo. En su opinion, lo único que puede conceptuarse como probable, es que Austria ha tomado la iniciativa de un arreglo, en el cual parece que la Sublime Puerta aceptará una indemnizacion pecuniaria en cambio de la isla. Añádese que Austria se muestra tanto mas interesada en la realizacion de tal arreglo, cuanto que si la Gran Bretaña se queda dueña de Perim, dejará de oponerse á la perforacion del istmo de Suez que tanto ha combatido hasta ahora. El plan no es malo; pero falta saber si la ejecucion solo depende de la voluntad de Inglaterra y de la conveniencia de Austria, cosa que nosotros dudamos.

En el reconocimiento que hizo de los papeles del *Fashion*, buque en que Walker y los suyos iban á Nicaragua, el comandante de la corbeta de guerra americana *Saratoga*, estacionada allí, dice que los encontró muy arreglados. Constaba por ellos que Walker y sus soldados eran *pacíficos emigrados*, y por lo tanto el escrupuloso comandante de la *Saratoga* los dejó pasar *pacíficamente*.

Walker habia tocado en la boca del rio Colorado antes de llegar á Punta-Arenas, y dejado allí cuarenta y cinco hombres á las órdenes de un tal Anderson, para que subieran el rio en botes chicos para cortar la comunicacion con San Juan, y con el resto de su banda desembarcó en Punta-Arenas. Acertó á pasar por allí el vapor correo inglés, y sin hacer mas que echar en tierra la correspondencia, vino á este puerto, y puso en conocimiento del comodoro americano *Paulding* lo que pasaba. El comodoro se hizo inmediatamente á la mar en la fragata *Wabash* que lleva su insignia; llegó á San Juan, echó sus botes al agua con trescientos y pico de hombres de las tripulaciones y soldados de los buques de guerra americanos, intimó la rendicion á Walker, que no se hizo de rogar, y se rindió prontamente con su gente, esceptuando los que quedaron en el rio Colorado, que tomaron *por asalto* el fuerte de San Cárlos que estaba *abandonado*, y quién sabe cómo lo pasarán si caen en manos de los nicaragüenses.

Los *pacíficos emigrados* presentaban un aspecto tan guerrero, que era de dudarse de sus *pacíficas* intenciones.

La corbeta *Saratoga* ha salido de San Juan llevando para Norfolk los 150 hombres que tenia Walker. A este lo han traido á Nueva-York preso; pero anda paseándose por la poblacion bajo palabra de honor, y el 19 saldrá para esa en el *Northern Leght.*

Se han recibido noticias de Méjico de gran interes, porque vienen á confirmar lo que se ha dicho sobre la revolucion acaecida en aquel pais. El general Paez, de acuerdo con Comonfort, ha proclamado la dictadura absoluta de este, convocando para aprobar lo hecho un consejo estraordinario. El movimiento se ha ejecutado instantáneamente y sin derramamiento de sangre. Las personas presas son pocas, pero de alta posicion social y política. Han sido desterradas del pais. Veracruz se ha adherido al movimiento de Méjico.

Por la via de Lisboa se han recibido hoy en nuestras oficinas noticias de la Confederacion argentina de algun interes. El general Oribe, que mandando las tropas de Rosas tuvo por tanto tiempo sitiado á Montevideo dejando allí una sangrienta memoria, ha muerto el 12 de noviembre en su casa de campo no lejos de Montevideo. El presidente de esta república, queriendo ganarse al partido blanco de quien era jefe Oribe, ordenó hacer á este solemnes exequias; pero causó tal indignacion la órden en la ciudad, que no se encontró un cura que quisiese pronunciar su oracion fúnebre. Las noticias del Paraná hacen temer que el gobierno de la Confederacion no apruebe al fin el tratado de reconocimiento y comercio que celebró con la corte de Madrid hace pocos meses por medio de su representante en Paris el doctor Alberdi.

Segun noticias de Noukahiva, en Honolulu (Oceanía), fecha 21 de octubre, las autoridades francesas en las islas Marquesas han tenido algunas diferencias con los indígenas del famoso valle de Tipee. Los caníbales querian sacrificar á una mujer con motivo de sus orgías paganas. El gobernador francés intervino y salvó á la mujer, pero no sin una aparente resistencia por parte de los indígenas. Algunos de ellos murieron antes que se restableciese el órden.

En Kansas sigue la controversia sobre la cuestion de esclavitud, y se habian cometido actos de violencia por partidas de hombres armados, llegando hasta á apoderarse de varias personas, sacándolas de sus casas y llevándolas no se sabe adónde. Estos hechos han sido cometidos por una partida al mando de un tal Montgomery, que fue miembro de la convencion de Topeka. Es muy alarmante la situacion de aquel territorio.

Correo de ayer.

El gobierno inglés ha publicado un despacho de la India, en cuya redaccion se ha tenido cuidado de disimular una nueva derrota, atenuada su fuerza y citando á su lado algunas ventajas parciales. El menos lince, sin embargo, conoce el engaño; y para que vean nuestros lectores si ese afan de disimular puede llegar ya mas hasta lo ridículo, léase el contenido del parte, que dice así:

"La guarnicion de Futehpore, *estrechada* por los insurgentes, ha tenido que abandonar gran parte de las fortificaciones que ocupaba, tomando otra posicion, en la que está mas segura.

»Una columna llegada de Delhy á las órdenes del coronel Scatron atacó á un cuerpo de insurgentes, matándole 150 hombres y cogiéndole *tres cañones de cuatro* que tenia. Nosotros hemos tenido tres oficiales muertos y un herido.

»Los insurgentes han sido *atacados nsi éxito* en los alrededores de Jubbulpore. El rajah de Amjuha y su ministro han sido condenados á muerte, y el último *ahorcado*. Ha habido tambien otras muchas *ejecuciones*. La *tranquilidad es perfecta.*"

Prescindimos de las *victorias* que en el despacho trascrito se especifican; lo que es cierto sin duda ninguna, es lo de la *perfecta tranquilidad*, que debe referirse al reino de Ouda, en vista de esos *combates* y *esas* ejecuciones que se están verificando en toda la India. Efectivamente, en el reino de Ouda la *tranquilidad* no puede ser mas *perfecta*, tanto que, segun un despacho posterior al que hemos copiado, no queda ni *un solo inglés* en todo su territorio.

Aparte de lo que dejamos referido, poco ó nada es lo que nos trae el correo ordinario de anoche. La Cámara de los diputados de Cerdeña ha logrado por fin constituirse, y ha elegido su presidente. Este es el señor Cardona, candidato ministerial, que reunió 88 votos, contra el Sr. Arnulfo, candidato de la derecha, que reunió 44. La prensa de Turin asegura que la dimision del Sr. Ratazzi no indica cambio alguno en la política del gabinete piamontés. Corrian diversos rumores acerca de quién lo sustituiria; pero se ignoraba qué persona tenia mas probabilidades; y entretanto el conde de Cavour se habia encargado provisionalmente del despacho de la cartera de Gobernacion, que desempeñaba el ministro dimisionario, confiando la de Hacienda al Sr. Lauza, que era ministro de Gracia y Justicia, cuyo departamento conserva tambien interinamente. De lo cual resulta que el gabinete carece de dos miembros importantísimos.

Se da como una noticia casi segura que la Reina de Inglaterra elevará dentro de poco á su esposo el príncipe Alberto á la dignidad de Rey, cuyo título recibirá á imitacion de los esposos de las Reinas de España y Portugal.

Correo de hoy.

Ha llegado un nuevo correo de la India, y el gobierno inglés ha publicado que no tenia nada de particular. ¿Lo creeremos? Nuevos detalles sobre la derrota de Windham.

Hay agitacion en Portugal con motivo de decirse que el Rey quiere declararse absoluto. Dimision del ministerio.

Ha estallado en Ancona un movimiento.

Francia hace reclamaciones á Inglaterra.

Walker amenaza volver á Nicaragua.

Hay noticias nuevas importantes de Prusia, de Inglaterra, de la cuestion de los ducados y de la navegacion del Danubio.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafort.

Nació San Ildefonso en la ciudad de Toledo, de padres nobles, devotos y siervos de Dios, los cuales habian vivido muchos años sin tener hijos, y para alcanzarios del Señor pusieron por intercesora á su madre la Vírgen María, y por medio de tan buena abogada les dió el Altísimo á Ildefonso por hijo. Criáronle con cuidado, como á hijo de oraciones, y desde niño oíanse de ordinario en su boca estas palabras: Ave María. Creció en la edad y en la devocion de María Santísima, y siempre que oia este dulcísimo nombre hincaba las rodillas. Despues de haber estado doce años en Sevilla, debajo de la disciplina y enseñanza de San Isidoro, Arzobispo de dicha ciudad, y salido ya docto y bien ejercitado en la filosofía y en las sagradas letras, se volvió á Toledo y tomó el hábito de monje en el monasterio Agaliense, donde hizo una vida ejemplarísima. Habiendo muerto el abad de su monasterio, fue elegido en esta dignidad sin dificultad, porque todos los monjes le miraban como á un hombre venido del cielo. Poco despues le sacaron de su religion para Arzobispo de la santa iglesia de Toledo. Recibió muchos favores de la Madre de Dios, y mereció recibir de su mano santísima una casulla, para que en sus fiestas celebrase Misa con ella. Murió siendo de edad de casi cien años, á los 23 de enero del año de 667.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde se festeja á su glorioso santo titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde segundas vísperas y solemne reserva.

El Ayuntamiento de esta M. H. V. festeja á San Ildefonso, en el colegio de su advocacion, con funcion solemne por la mañana.

En las Trinitarias se celebra la funcion de su patron San Ildefonso.

Los naturales de Toledo obsequian á su patron San Ildefonso con solemne funcion por la mañana en la parroquia de San Ginés. Predicará D. Pedro Palomeque.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

Solemnes salves á Nuestra Señora en el Cármen, San Fernando y Loreto, por la tarde; y al anochecer, en San Martin San Juan de Dios, San Ginés, San José, Santo Tomás, Santa María, San Antonio de los Portugueses y Atocha.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño. Predicará D. Pedro Palomeque.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-50 y 45 c.
Títulos diferidos, 26-55.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4 000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 90-50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2.000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 d.
Paris, á 8 dias, 5-18 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 53	á 66 rs. vn.
Cebada........	de 29	á 31
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 150 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 21.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	21
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer estalló un incendio de consideracion en la casa núm. 6 de la calle de Pontejos, propiedad del Sr. Gonzalez Brabo. Ha causado daños de bastante consideracion.

—A propósito de fuegos, llamamos la atencion de nuestros religiosos suscritores hácia los desgraciados habitantes de las buhardillas de la casa de la calle del Desengaño, incendiada há pocos dias, que han quedado en la mas completa indigencia, pues el devorador elemento consumió todos sus muebles, ropas, etc. El que quiera socorrer á estos infelices, puede hacerlo entregando su donativo en la fábrica de fideos de la calle de la Gorguera, esquina á la del Gato.

—Comisario del Banco de Bilbao. Segun dicen de aquella ciudad, nada hay hasta ahora resuelto acerca de la comisaria régia de aquel Banco; los rumores que corrian del próximo nombramiento luego de la muerte de nuestro malogrado y querido amigo el Sr. Llano, van desapareciendo á medida que los dias llegan. Diferentes son los nombres que suenan de las personas que serán agraciadas con este destino. Entre ellos corre con aplauso el del Sr. D. Juan Bautista de Beratarrechea, sugeto que á sus bellísimas dotes de carácter y vasta instruccion en todos los ramos, reune grandes conocimientos y estudios de comercio, que le hacen una verdadera especialidad para un destino de esta especie. Su nombramiento seria ademas una justa reparacion, puesto que el señor de Beratarrechea es una de las víctimas de la revolucion de julio del 54, desde cuya época se encuentra cesante.

—Figueras 30 de diciembre. Los exámenes públicos que acaban de sufrir en el colegio de las Hermanas Escolapias las alumnas puestas al cuidado de tan instruidas religiosas, han sorprendido agradablemente á cuantos han tenido ocasion de presenciarlos.

La asistencia de las autoridades locales de la poblacion, de una seccion del ayuntamiento, del cura párroco, director del establecimiento, y de una concurrencia instruida é ilustrada, ha realzado este acto solemne, que puede enorgullecer á cuantos padres y madres de familia tienen niñas puestas al cuidado de las beneméritas hijas de María.

Estas son en número de nueve, teniendo á su cargo la enseñanza de quince internas y mas de doscientas esternas, no entrando en este número las que, por ser pobres, reciben gratuitamente la educacion.

La prontitud, el acierto, el despejo y la precision con que las infinitas examinadas han resuelto los varios problemas que los concurrentes las han dirigido, han causado en todos una admirable sorpresa.

En doctrina cristiana, en historia sagrada, en aritmética, geografía, gramática castellana, lectura y dibujo lineal han estado sobresalientes, sin que una escediese á la otra dentro del círculo de su peculiar instruccion. De modo que seria difícil calificar separadamente el mérito respectivo de esa juventud aplicada y estudiosa.

Hé aquí el fruto que produce una educacion bien entendida, y un esmerado celo por parte de las maestras que saben dirigirla.

La esposicion pública que ha tenido lugar en los dias 23 y 24, despues de los exámenes, ha sido tambien objeto del mas vivo interes. Cuantas señoras han examinado las obras de mano de las educandas, han quedado admiradas al ver los bordados que ya en algodon, ya en lana, ya en plata y oro estaban de manifiesto en los aparadores del salon. Igual sorpresa causaba la multitud de cuadros bordados con esmero é inteligencia, así como las flores artificiales trabajadas con singular gusto.

Lástima que lo reducido del local que sirve de colegio, pues es una casa particular, no haya permitido la asistencia á las personas que lo deseaban; pero esta falta podrá remediarse con el tiempo, por poco que sea el impulso que dé el gobierno á los establecimientos de esta clase, dignos de la civilizacion actual, y necesarios al desenvolvimiento de las ideas morales y sociales que son las que forman el corazon de las jóvenes, y las preparan á ser buenas esposas y escelentes madres de familia.

—La policía y los tribunales de Madrid se ocupan en estos momentos en la averiguacion de un robo de nueve mil duros hecho al Banco de España en la persona de su comisionado en Cáceres. Los documentos en virtud de los cuales se hizo el pago, tenian condiciones tan perfectas, por mas que las firmas, á lo que dicen, ofreciesen alguna variacion, que el representante del Banco no solo pagó la letra que le fue presentada por el ladron, sino que hasta le buscó medios para traer el dinero á esta corte.

—Se ha mejorado mucho la situacion del Banco, y se puede decir que para él pasó completamente el momento de crísis que agitaba há poco todos los mercados.

De 82 millones que tenia la caja acaba de subir á 109 millones, mientras que en poder de los corresponsales existen 29 millones, en lugar de 16 que habia antes. La cartera, demasiado cargada desde algun tiempo, ha bajado 4 millones; es decir, que se ha acabado la estraccion del numerario sin que no obstante siga la disminucion en el movimiento general de los negocios.

Los depósitos en efectivo se han aumentado 9 millones, y las cuentas corrientes 10; alcanzan ahora cantidades superiores á las que existian en las cajas del Banco en el mes de octubre de 1857.

—Segun dice un periódico, han sido robadas las albajas de la iglesia de San Félix de Llobregat, en Cataluña.

—El frio es tan escesivo actualmente en Madrid, que ayer mañana marcaba á las siete el termómetro 4° bajo cero.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-40.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Consolidados ingleses, 94 ⅞.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRAÑO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 845. Madrid, sábado 23 de enero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

INTERVENCION DEL CLERO EN LAS ELECCIONES.

(Para La Iberia y el Sr. Escosura.)

No hace muchos dias escribimos un estenso artículo para dilucidar la importante cuestion que envuelve el epígrafe con que encabezamos este.

Como espusimos abundantes y decisivos argumentos en pro de nuestra opinion, sucedió lo de costumbre, que los *liberalistas* callaron, haciendo que no los habian oido. "Hoy mas que nunca, ha dicho el clero piamontés, se ha empeñado una lucha terrible entre el genio del mal y el espíritu de Dios, entre la herejía y la Iglesia católica, entre el indiferentismo y la fe cristiana."

Y abundando en ese acertado juicio, añadimos nosotros: *sí*, esa es la verdad. No hay mas que dos principios en boga: la fe católica y el racionalismo, ó en otros términos, los que tienen Religion y los que no tienen ninguna. Entre esos dos principios es necesario optar, y nosotros optamos por el que proclama el clero sardo, que es el que tenemos grabado en nuestra alma, y el que deseamos que adopten los españoles para bien de su patria y de su Religion, trabajando, cuando llegue el caso para los religioso-monárquicos, con entera independencia del bando liberal en todos sus matices, sin servir de instrumento á miras ajenas, y con fe de libertar al monarca de innobles ataduras, y á la Iglesia de ese infando yugo con que quieren sojuzgarla esos que proclaman, magüer liberales, la omnipotencia del Estado.

Dirigiéndonos en forma apremiante á *La Iberia*, que era el diario que con mas rigor resistia la intervencion del clero en las elecciones, preguntábamos: ¿A quiénes debieron votar los piamonteses á seguir la voz y á oir las inspiraciones de sus venerables Prelados? Contestamos entonces y repetimos ahora: ¿A quién? Al hombre de bien, unido con afecto á la Iglesia católica, lleno de respeto y obediencia hácia su Cristo visible, observador de los preceptos que ella impone á sus hijos, y tal por consiguiente que se pueda ver en él un amigo sincero del mayor bien y de la mayor prosperidad de la nacion.

Hasta hoy nada ha opuesto á nuestro razonamiento el diario *liberalista*, contentándose tan solo con enriquecer sus declamaciones con las que le envia de allende el Pirineo sobre este asunto el ex-ministro del general Espartero.

No hay remedio: cuando se proclama la verdad, el triunfo es seguro. Por eso á nuestra voz, siempre modesta y poco autorizada, responde la de los que tienen el derecho de ser oidos por su carácter y esperiencia.

Lean nuestros lectores y lea tambien *La Iberia* el artículo suscrito por el Sr. Manzano, párroco respetable, que apoya su doctrina en un testo que no puede rechazar el órgano del *liberalismo*, y despues podrá decir si es ó no una victoria indisputable la que obtiene la razon contra las aberraciones de la secta *liberalista*.

Dice así:

"En todos los libros, aunque sean malos, se encuentra un parrafito lleno de verdad. En el notabilísimo artículo que V. ha publicado en su ilustrado diario el 12 del corriente, traducido del *Journal des Debats*, se halla probada esta verdad de un modo incontrovertible. El patriarca *liberalista*, que tan intolerante é inflexible se ha mostrado siempre respecto á las personas y cosas eclesiásticas, sin querer ó queriendo ha dicho verdades de tal magnitud, que su peso necesariamente habrá aplastado á todos sus neófitos. Debemos hacerle justicia: en esta parte ha estado liberal, muy liberal, y razonador en sumo grado. Celebro infinito que este oráculo liberal haya hablado del modo que lo ha hecho, porque sus palabras habrán levantado á *La Iberia* del terrible desconsuelo cristiano en que habia caido por la parte que los Obispos y el clero habian tomado en las elecciones del Piamonte. Agradezco y doy un voto de gracias al *Journal* por esta obra de misericordia á favor de mi hermana en Cristo.

»El artículo del *Journal* es la condenacion mas esplícita y terminante de la investigacion parlamentaria del revolucionario y tristemente célebre conde Cavour, y del liberalismo de *La Iberia* y hermanos. Dice el *Debats* en el citado artículo: "No faltan bue»nas razones para justificar la intervencion »del clero en la política, y particularmente »en las luchas electorales, de las que debe »salir la representacion del país. Este dere»cho es *tan natural, tan legítimo, que nadie »piensa en disputárselo*."

»*La Iberia* debe tomar acta de la declaracion de este apóstol del liberalismo. ¿Qué especie de liberalismo será el de *La Iberia*, que pretende relegar al clero, respecto á elecciones, al ostracismo mas repugnante, como á despreciables idiotas, asimilándoles á meras máquinas sin vida y sin alma? ¡Qué aberracion! Pero hay mas. El citado artículo del *Debats* prueba ¡quién lo habia de imaginar! que LA REGENERACION es mas liberal, sin ser tan *liberalista*, que *La Iberia*. Oigamos al *Journal*. "Los verda»deros amigos de la libertad deben regoci»jarse mas bien que affligirse, al ver que el »clero comprende sus prácticas y saborea su »uso." Por piedad, señor *Journal*, no prosiga V., porque este lenguaje descoyunta y tritura los huesos á *La Iberia*. Este martirio es mas cruel que el de Tántalo. Solo el uso de la *alfalfa espiritual* puede librarle de esta terrible agonía. El gran sacerdote señor *Journal*, concluye su peroracion reprendiendo á los que se llaman liberales sin serlo como *La Iberia*, ó mejor dicho, á los liberales de embudo, que no pretendan ser mas ortodoxos que la Santa Sede, ni mas católicos que los Obispos; que no tengan la presuncion de querer enseñarlos en nombre de la ley el verdadero modo de servir á la Religion. Y yo concluyo este escrito diciendo al señor *Journal* que no predique en desierto. *La Iberia* y hermanas, y sus cuñados *El Clamor*, *El Fénix* y *El Estado*, se han criado huérfanos retozones, y no estando acostumbrados á oir reprensiones, lástima es que se pierda el tiempo; siempre serán lo que fueron.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Hasta ahora las sesiones carecen de interes.

Esto disgusta sobremanera á los que quieren gozar de una de las funciones mas entretenidas del parlamentarismo.

Para el lúnes se anuncian los debates sobre la interpelacion del Sr. Santa Cruz.

Asistiremos á ellos como espectadores imparciales.

J. CANGA ARGUELLES.

Hoy se reune la corte para felicitar por primera vez al Príncipe de Asturias.

Nosotros ofrecemos gustosos con este motivo nuestra adhesion sinceramente monárquica á los pies del Trono.

J. CANGA ARGUELLES.

El director de *L'Univers*, Mr. Louis Veuillot, ha publicado un brioso artículo con motivo del horrible atentado que acaba de conmover á la Francia y á la Europa entera. Es imposible condenar con frases mas enérgicas y terribles la criminal condescendencia con que son toleradas en algunos paises esas guaridas de cobardes asesinos, que, á ciencia y paciencia de naciones que se dicen ilustradas, fraguan los mas criminales proyectos contra las monarquías y las sociedades.

"Existe una banda de asesinos, esclama Mr. Veuillot, y es preciso purgar al mundo de ellos: existen guaridas de asesinos que no deben permanecer inviolables por mas tiempo: existen teóricos, poetas, publicistas, periódicos del asesinato, á los cuales la Francia, su víctima, debe exigir que los gobiernos europeos impongan silencio.

» . . . .

. . . . . Es un francés, un hombre que ha sido par de Francia, es un miembro de la Academia francesa quien, desde el fondo del asilo en que la Inglaterra le ha recibido, ha calificado de heroismo el asesinato. Dirigiéndose *en nombre de la conciencia* á algun tipo de esos bandidos para quienes el mismo puñal se convierte en un arma demasiado noble, y señalando al Emperador, ha dicho: *Tú puedes matar á ese hombre tranquilamente*.

. . . .

. . . . . Pero sus lectores repiten en sus banquetes los versos que el miserable no ha temido escribir, y, para decirlo de una vez, ha podido escribir sin perder en Francia uno de sus admiradores, sin dejar de ser celebrado en los periódicos que aseguran que los golpes de partido como el del 14 de enero forman "un doloroso contraste con la dul»zura de nuestras costumbres." Ha podido escribir sin dejar de encontrar en Europa, en un pais aliado y amigo, un asilo seguro.

"El espíritu revolucionario arrojado de »Francia, ha dicho el presidente del Senado »al Emperador, ha buscado domicilio fuera, »y se ha hecho cosmopolita. De esas ciuda»delas esteriores levantadas contra la Euro»pa, en medio de la misma Europa, salen los »sicarios fanáticos encargados de lanzar el »hierro y el fuego sobre el príncipe que lleva »con su poderoso brazo el escudo del ór»den europeo. . . . .

»Señor, vuestro gobierno que está funda»do sobre dos principios, la autoridad y la »proteccion de los hombres honrados, debe »hacer cesar á toda costa estas convulsiones »periódicas."

»He aquí, dice con razon el director de *L'Univers*, la voz misma de la Francia: hé aquí su ardiente voto. Ella lo hace por su seguridad, ella lo hace por su honor. ¡Cómo! ¡Es la Francia, y las calles de su capital no estarán seguras para el Emperador y la Emperatriz, porque el Piamonte, la Bélgica y la Inglaterra tienen á bien dar su refugio á los asesinos, á sus literatos y á sus impresores!

»No hay ya proteccion para los hombres honrados, ni honor para la Francia en el mundo, si se prolonga este irritante escándalo. Es preciso que la Inglaterra particularmente, que da asilo en este momento á dos hombres condenados por nuestros tribunales, por atentar contra la vida del Emperador, renuncie á ser por mas tiempo, en medio de la familia europea, no el lugar de asilo de criminales arrepentidos, sino el centro y la fortaleza de esos tigres sanguinarios que tienen por oficio el asesinar á los pueblos. El interes que la industria inglesa puede tener en las perturbaciones que agitan el resto del continente, no podria ya prevalecer contra las reclamaciones de la Francia indignada.

»Es urgente rehacer el temperamento moral de los pueblos. Se les ha acostumbrado demasiado á oir glorificar ó disculpar semejantes crímenes. Es necesario que el sentimiento de la justicia, que es un sentimiento divino, reciba al fin una satisfaccion, y que el asesinato de los Reyes y el robo de las coronas no sean en adelante crímenes seguros de la impunidad."

Traslado á los desamortizadores:

"La comision régia para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas de esta corte, ha presentado, con fecha 7 del corriente, su dimision al señor ministro de Fomento, á consecuencia de la escasez de fondos con que cuenta para cubrir las necesidades urgentísimas de la Instruccion primaria de esta capital, como son los sueldos de los profesores y los alquileres de los locales que ocupan las escuelas."

De Lérida escriben con fecha 12 lo siguiente:

"Anteayer salió de esta para su diócesi el Ilmo. Sr. D. Gil Esteve, Obispo de Tortosa, á cuya Silla acaba de ser trasladado. Su Ilma. ha permanecido dos dias en el palacio episcopal de esta ciudad, durante cuyo tiempo le han visitado todas las autoridades eclesiásticas y civiles y algunas personas de la poblacion.

»Sigue el paso continuo de tropas, de suerte que los vecinos de esta apenas pasan una noche sin alojamiento: hace dos dias pasó el batallon de cazadores de Llerena; ayer lo verificó el de Baza, y hoy pernoctan en esta nada menos que cinco batallones ademas de la guarnicion."

Las autoridades civil y militar de Valencia han prestado un servicio importante el 18 del actual.

Ayudadas por el capitan de fusileros Don Bartolomé García, sorprendieron un depósito de billetes falsificados del anticipo de 230 millones, cuyo valor ascendia á millon y medio de reales, y cuya semejanza con los verdaderos era capaz de hacer dudar aun á los mas peritos.

Segun nos aseguran, este plan de falsificacion estaba combinado con otro muy vasto de conspiracion en sentido republicano, debiéndose invertir los fondos, producto de los falsos billetes, en el pago de los gastos que ocasionara la criminal tentativa.

Esta visto que la demagogia no descansa, y que es menester gran cuidado para frustrar sus inicuos planes.

Los gobiernos deben vivir muy prevenidos, porque la semilla que está sembrada ha de ir dando sus naturales frutos.

Ayer ha dado principio, en el juzgado de las Vistillas, la vista del proceso que varios nacionales de Leon sostienen contra el editor de LA REGENERACION.

El Sr. Salmeron, que defendia á los querellantes, ha cedido su puesto al Sr. Rivero, director de *La Discusion*.

El acto principió á las once y media, con bastante concurrencia. Defiende al acusado nuestro director el Sr. D. José Canga Argüelles. A las tres se suspendió la vista, quedando con la palabra el Sr. Canga Argüelles. Se continuará el lúnes á las once de la mañana.

¿Cuáles serán las modificaciones que el gobierno, de acuerdo con la mayoria de las Córtes, introducirá en el discurso de la Corona?

Allá veremos.

Con los rumores de crisis que ayer circularon, dice *Las Novedades*, y de que damos cuenta en otro lugar de nuestro periódico, coinciden otros referentes á una combinacion ministerial que se proyectaba, y en la que debian tener cabida los generales O'Donnell y Armero. Muy inverosimil parece esta combinacion.

De *El Parlamento* copiamos estas líneas:

"Asegura la *Correspondencia* que no es cierto que hayan presentado sus dimisiones el general Sanz, primer ayudante y jefe del cuarto de S. M. el Rey, ni el brigadier Bouligny, ayudante de órdenes de S. M.

»Tan conformes están nuestras noticias con las de la *Hoja autógrafa*, que sabemos que los dos señores aludidos continúan disfrutando de toda la confianza de S. M. el Rey, á quien tuvimos el gusto de ver ayer tarde visitando el salon donde se celebra la rifa para objetos benéficos, acompañado del Sr. Bouligny."

La España da estas noticias sobre planes de trastornos:

"De algunos dias á esta parte, dice, no dejan de circular rumores de proyectos de trastornos, y aun cuando suponemos que las gentes sensatas no les darán mas valor que el que se merece la manifestacion de un deseo, circunscrito á muy contadas personas, no estará demas indicar que si por algunos se soñara efectivamente en tales proyectos, el gobierno de S. M. no se encuentra desapercibido, estando dispuesto á proceder con energía al primer amago ó conato de desórden. Por fortuna no llegará semejante caso, porque no es lo mismo para los díscolos obrar que hablar."

Los amigos mas allegados á la administracion del duque de Valencia, han declarado, en una ocasion solemne, que su política estaba en un todo conforme con la del actual ministerio. El Sr. Nocedal, nombrado, como hemos dicho, individuo de la comision de contestacion al discurso de la Corona, dijo anteayer, antes de ser elegido, en el seno de su seccion, que su política estaba en un todo conforme con la del actual ministerio, y que por consiguiente pensaba apoyarle.

Llamamos la atencion sobre el siguiente parte telegráfico que publican las *Hojas:*

"*Paris* 21.—El periódico belga *Le Drapeau* ha publicado un artículo aprobando el intentado asesinato del Emperador. El *Moniteur* dice que es de esperar que el gobierno francés tomará alguna resolucion cerca del gobierno belga sobre tan inconcebible artículo.

»Han sido suprimidos los periódicos la *Revista de Paris*, *El Espectador* y *El Demócrata legitimista*."

La Epoca se identifica con *El Clamor Publico* para ensalzar al embajador francés.

Que nos place esta *liga* de nuevo género.

Ayer noche á las nueve se presentó el gobierno en el seno de la comision de diputados que ha de proponer la contestacion al discurso de la Corona.

Leemos en las *Hojas*:

"Hoy se ha dicho, con referencia á un periódico, que el Sr. Bravo Murillo habia pedido licencia para marchar al estranjero. Esta noticia es falsa; pero se funda, á nuestro modo de ver, en que en una conferencia que ha tenido el presidente del Congreso con S. M. la Reina, manifestó á esta señora, que habiendo sido elevado al puesto que ocupa contra su voluntad, y no ambicionando, antes bien, hallándose decidido á no ocupar de modo alguno el poder, preferiria alejarse antes que subir á él. Por lo demas, parece que el Sr. Bravo Murillo ofreció á S. M. que él y sus amigos apoyarian cualquier ministerio que representase en toda su pureza los principios del partido moderado."

Los Obispos reunidos en Madrid vuelven todos á sus diócesis. Ayer salió de esta corte el Sr. Obispo de Guadix, y ya se encuentra en Segovia su nuevo Prelado el señor D. Rodrigo de Echevarria.

Las ventajas que están reportando los campos con el guano artificial, son de dia en dia mayores: la agricultura ha encontrado con este abono el jugo nutritivo que en muchas partes le negaba la tierra, y los agricultores un medio tan fácil como seguro para hacer productivas tierras que tal vez habian negado hasta ahora al labrador el fruto de sus afanes y sudores.

Este poderoso agente agricultor, que tan admirables resultados está dando en los principales centros agricultores de España, no se resiste á la diferencia de climas, ni la de terrenos, ni á otros muchos accidentes de los que se presentan en la vegetacion.

Numerosos son los testimonios que prueban de una manera irrecusable los admirables resultados que está produciendo en la mayor parte de las provincias de España la aplicacion del guano artificial á terrenos poco menos que estériles.

En tierras de muy mala calidad, y en las que no se habia recogido ni aun la simiente con el abono del estiércol, se ha logrado á favor del guano verlas bien acompañadas y cubiertas de mieses.

Creemos, pues, que con el descubrimiento del guano artificial se ha prestado un servicio inmenso á la agricultura, y esperamos que los labradores que hasta el dia no hayan hecho uso de dicho abono, se apresurarán á emplearlo en beneficio de sus intereses y en los del pais, principalmente interesado en que florezca uno de los principales elementos de su riqueza.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del dia 22.

CONGRESO.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de que la comision de respuesta al discurso de la Corona ha nombrado presidente al señor D. Cándido Nocedal, y secretario al Sr. Estrella.

Se leyó despues una proposicion de los señores Roca de Togores, Campoamor y otros, en que se pide se declaren nulas las concesiones otorgadas á D. Magin Grau y D. Jaime Ceriola de los ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y de Martorell á Reus, y se confieran á la compañía general titulada del Centro.

Apoyada brevemente por el Sr. Roca de Togores, que ha hecho presentes las dificultades que estas concesiones parciales presentan á la terminacion completa de la línea, la ha impugnado el señor ministro de Fomento, que ha sostenido la necesidad de proceder con gran detenimiento en un asunto en que se cruzan muchos y encontrados intereses, siendo retirada en su consecuencia la proposicion.

Se aprobaron las actas de Orense, Verin y Valdepeñas, quedando admitidos como diputados los Sres. Pedroso, Yañez Rivadeneira (D. Manuel) y Osorio.

Se nombró la comision que ha de felicitar á SS. MM. con motivo de ser los dias del Príncipe de Asturias, levantándose la sesion despues de anunciar que no la habrá ya hasta el lúnes.

SENADO.

Se leyó y fue aprobada el acta de la última. Han escusado su asistencia los señores duque de Veragua y conde de Casa-Bayona.

Han sido admitidos y jurado como senadores los RR. Arzobispos de Tarragona, Valladolid y Búrgos.

En seguida el Senado quedó en sesion secreta para asuntos de gobierno interior.

F. GAMAYO.

CORTES EN CERDEÑA.

(*Continúa el discurso del P. Scavini sobre la elegibilidad de los canónigos.*)

Deseo, sin embargo, señores diputados, poner en mas evidencia mi conclusion, y por esto me haré cargo de las objeciones que se han levantado por los diputados que no piensan como yo, y por los periódicos contrarios á los canónigos.

Vosotros, canónigos, dicen algunos, pretendeis ser párrocos habituales en vuestro capítulo; por tanto sois habitualmente párrocos, teneis por tanto cura de almas habitual, y por consiguiente jurisdiccion con obligacion de residencia. Yo contesto: ¿y qué dirán esos tales de aquellos canónigos que no tienen semejante pretension? Yo sé bien, señores, que la distincion entre parroquialidad *habitual* y *actual* fue sacada á plaza por algunas colegiatas, suprimidas con la ley de 29 de mayo de 1855, contra la *casa* eclesiástica; mas las catedrales no fueron suprimidas, y en muchas de esas falta toda *habitualidad parroquial*; dependiendo la libre provision de párrocos, de la libre colacion del Obispo.

Pero como estos términos de parroquialidad *habitual* y *actual* podrian introducir en el ánimo de algunos cierta mala inteligencia y oscuridad perjudicial para nosotros en máxima general, os ruego, señores, que me permitais alguna reflexion respecto á la fuerza de los mismos términos, á fin de esclarecer mejor la cuestion, y ampliar asimismo la insubsistencia de la dificultad que de dichos términos quisiera hacerse resultar en daño nuestro.

¿Qué se entiende, pues, por esta *parroquialidad habitual*? (de la *actual* no hay que hablar, porque todos conocen su significado, que es el actual y absoluto ejercicio de los deberes y derechos parroquiales, y de las incumbencias sobre la cura de almas, instituido todo en favor del párroco). La parroquialidad habitual, á mi modo de ver, es el derecho que tiene un cuerpo moral eclesiástico de trasferir á un solo individuo la cura de almas que, por institucion, ó por costumbre, ó por privilegio, compete al mismo cuerpo; es, digámoslo así, una especie de patronato activo de nombre; pero un beneficio con cura de almas. Por tanto un párroco habitual es párroco solamente en *potencia activa y pasiva*, esto es, un poder de elegir, junto con los otros individuos del cuerpo, un sugeto para el actual ejercicio de la cura de almas en una parroquia dada, y de poder ser elegido él mismo; por lo cual en semejante circunstancia de la parroquialidad habitual puede nacer de hecho la actual; pero nunca lo uno puede ser lo otro.

Del principio que un párroco habitual puede tener la parroquialidad actual, ¿nace acaso la consecuencia de que la tenga en realidad? No, ciertamente. Cuando yo aprendia filosofía me enseñaron que *a posse ad actum non tenet illatio*. Porque Dios haya podido crear mil mundos como el nuestro, ¿se sigue de ahí que los haya creado en realidad? Sabido es, señores diputados, que la parroquialidad habitual no da derecho á ejercer válidamente acto alguno particular jurisdiccional relativo á la cura de almas, en términos que si celebrase un solo matrimonio sin especial delegacion del párroco actual, seria nulo de toda nulidad.

Así, pues, las palabras de la ley que escluye de la elegibilidad para la Cámara de diputados á los canónigos que tienen cura de almas, ¿deben entenderse de la cura de almas habitual, ó de la actual solamente? ¿Deben aplicarse á un párroco *in actu*, ó se puede aplicar tambien á un párroco *in habitu*?

Recorramos, señores, al efecto, tanto el derecho civil como el canónico. Bajo el título *De verborum significatione*, el derecho romano, seguido del derecho eclesiástico, ha sentenciado ya solemnemente, y dice: *In penalibus sensus naturalis semper teneatur*. Pero sale mejor aun á favor nuestro el artículo 14 del Código civil, que dice: *Al aplicar la ley no es lícito atribuirle otro sentido que aquel que manifiesta el propio significado de las palabras, segun la conexion de estas y la intencion del legislador*. ¿Cuál es, pues, el sentido obvio, natural y comun que se manifiesta en las palabras *que tiene cura de almas*? ¿No es por ventura el que indica un párroco *in actu* ó *actual*? Si pedis á cualquiera quién es su párroco ó quién tiene la cura de almas de su pueblo, os indicará sin duda un párroco actual. Nada absolutamente os responderá respecto á que haya un párroco habitual y otro actual. Pero el sentido de las palabras debemos pedirlo igualmente á la intencion del legislador. ¿Cuál ha sido la intencion y espíritu de este, al decir *que no pueden ser elegidos diputados los eclesiásticos que tengan cura de almas?* Dos cosas, á mi parecer estaban fijas en su pensamiento con respecto de las elecciones, y fueron: primera: estender lo mas posible la libertan de los electores, abrir un campo mas vasto al ejercicio de un derecho, y conseguir que así ingresen en la Cámara personas de buen sentido y de aceptables circunstancias. Segunda: el no privar por largo tiempo á los pueblos del cotidiano servicio religioso y espiritual durante las legislaturas que de ordinario no son muy breves. ¿Cómo combinar, pues, esas dos cosas? A tan sublime intento sirvieron muy bien las palabras ya citadas: *no pueden ser diputados los eclesiásticos que tienen cura de almas*. Y esto, al mismo tiempo que manifiesta la sagacidad y sabiduria del legislador, hace tambien sumo honor á la Religion y al liberalismo sincero y cristiano de aquel que tuvo la gloria de concurrir á la compilacion de la ley de que se trata.

¿Quién no ve abiertamente la violencia que al sentido obvio de las palabras de la ley, á la intencion y al espíritu del legislador hacen nuestros adversarios? El legislador quiere ampliar la libertad de los electores y aquellos quieren restringirla. Así lo entendieron las pasadas legislaturas, y en el curso de diez años vemos sentarse en la Cámara canónigos de catedral y de colegiata sin oposicion alguna, ni de la derecha, ni de la izquierda, ni del centro. Los pueblos tenian por inmutable esta práctica, y por esto no han titubeado tampoco esta vez en mandar á la Cámara canónigos que les representaran.

Pero pasemos ya á las otras objeciones que han sido hechas.

J. M. DE RIERA.

(Se continuará.)

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA da algunas oportunas pinceladas en el cuadro de las miserias de nuestra situacion política.

LA EPOCA se ocupa del horroroso atentado de Paris.

EL LEON ESPAÑOL lo condena tambien.

EL ESTADO trata de trabajos parlamentarios.

EL FENIX sigue refutando las doctrinas de Proudhon.

Idem del 23.

LA DISCUSION discurre sobre la ca-*ridad*.

LA ESPAÑA hace algunas observaciones sobre el atentado del 14 de enero.

EL PARLAMENTO se ocupa de ciertas maniobras que dice emplean los de la union liberal para darse la mano con los progresistas y combatir al bando moderado.

LA IBERIA nos dedica un largo artículo contra los frailes que no quedará sin respuesta, aunque nuestro progresista colega cree haber puesto con él una pica en Flandes.

LA CRONICA se ocupa del atentado del 14 de enero.

EL DIARIO ESPAÑOL cree que de la misma censura de los enemigos del ministerio Mon-Armero ha resultado su justificacion.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

No contiene resolucion alguna de primer órden.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

¿Es creible que el gobierno inglés no haya recibido noticia alguna de la India por medio del último correo llegado de Alejandría? Los que están atentes á lo que pasa en la India no lo creen, y sin embargo, el gobierno inglés se ha encerrado en el silencio. Al buen callar llaman Sancho; pero la verdad se abrirá paso, y sabremos lo que ha logrado volver mudos á los ingleses.

Entretanto espondremos algunos detalles referentes á la derrota del general Wyndham. Son tomados de un periódico inglés, por lo cual debe perdonársele algo á su modo de espresarse.

Dice así:

"La ausencia de un general se hacia sentir en todas partes. La confusion reinaba de todos lados, y nuestras tropas hicieron una retirada y precipitada que puede calificarse de vergonzosa, abandonando el campo, las provisiones, los equipajes y la parte occidental de Cawnpore en poder del enemigo. Nuestras pérdidas, relativamente, han sido considerables: alguna gente y varios oficiales han caido vivos en poder del enemigo. Asegúrase que á uno de ellos lo han colgado, á otro azotado hasta quitarle la vida, y á otro atado á la rueda de un carro que lo aplastó. Por último, los rebeldes incendiaron nuestro campo y nuestras provisiones, quemando hasta los vestuarios de nuestros soldados.

»Volvemos del combate en que hemos tenido que retirarnos. Es indudable que al general Wyndham le engañaron los espias, pues se calculaba de dos á tres mil hombres las fuerzas enemigas y en realidad han venido contra nosotros 25,000 hombres. Apenas habiamos andado una media milla, cuando nos encontramos en frente de una bateria sobre una posicion formidable que nos cubrió de metralla, balas rasas y granadas. Se dió órden de atacarla inmediatamente, pero fue en vano; de catorce oficiales siete murieron al instante, y dos mas salieron heridos. El general Wilson murió tambien en la carga contra la artilleria enemiga, y nos retiramos en estado deplorable, porque seis cañones y el fuego de la infanteria nos diezmaban sin cesar. Tan pronto como caia un oficial era hecho pedazos. Felizmente sir Colin Campbell llegó en nuestra ayuda, pues estábamos en el mayor apuro."

Una carta de Santaren (Portugal) dice que deseando el gobierno lusitano prevenir al ejército contra los insidiosos rumores de que la corte era favorable á un movimiento reaccionario, convocó dias atrás á todos los jefes de los cuerpos de guarnicion de la capital, haciéndoles saber que S. M. F. no solo era estraño á esta incalificable conspiracion, sino que miraba como á sus mas encarnizados enemigos á los que á tal trance quieren llevar á la nacion, y que descubiertos que fueran serian severamente castigados, pertenezcan á la clase alta ó modesta de la sociedad.

A nuestro modo de ver, el gobierno portugués ha ido mas allá de lo que debia, mayormente poniéndose en boca el nombre del Rey. Decímoslo, porque D. Pedro V no se halla muy bien avenido con el parlamentarismo, y desea relegarlo de sus dominios. Quizás la demasiada solicitud parlamentaria del ministerio ha dado origen al hecho que motiva el siguiente parte recibido ayer:

"*Lisboa 2? de enero.*—El marqués de Loulé declaró anoche en las Cámaras que el gabinete por él presidido acababa de presentar su dimision. ¡No se indican aun sus sucesores!"

Segun otro parte telegráfico, corrian en Turin el 19 rumores de haber estallado un movimiento revolucionario en Ancona, que se halla relacionado con el regicidio intentado en Paris. Otro parte posterior confirma el hecho, y es muy notable sea coincidencia con el atentado de Paris.

De 141 personas heridas en la calle Lepelletier, han muerto muy pocas, siendo satisfactorio el estado de las demas.

Háblase de una energica nota pasada por el gobierno francés á Inglaterra, pidiendo la modificacion de la ley, cuya tolerancia permite á los emigrados estranjeros preparar criminales atentados.

Asegúrase que van á ser espulsados de Paris todos los italianos que no ofrezan garantías.

Se han dado cruces militares á los funcionarios heridos en la noche del 14 del actual.

La prensa inglesa empieza á preocuparse y á discutir sobre si deben ser espulsados los emigrados políticos allí existentes, en virtud de las reclamaciones de los gobiernos amigos.

La Dieta de Francfort se hizo por fin cargo el 15 de la memoria de la comision encargada de estudiar el asunto relativo al ducado de Holstein. Su dictámen parece que es en todo conforme al de la proposicion de Hannover; no obstante se cree que no se abra discusion acerca del particular hasta que los plenipotenciarios de los Estados interesados hayan recibido instrucciones de sus respectivos gobiernos.

La cuestion de la libre navegacion del Danubio sigue siendo objeto de viva discusion entre los periódicos alemanes, y es muy digno de notarse que no solamente aseguran dichos periódicos que Inglaterra y Austria están completamente de acuerdo para declararla ajena de la competencia de la conferencia de Paris, sino que afirman que el gabinete de Viena se halla dispuesto á promulgar el acta de los Estados ribereños dándole fuerza legal. Nosotros, aun cuando no estamos tan bien informados como puede estarlo la prensa alemana, dudamos mucho que así suceda, porque semejante conducta suscitaria complicaciones, cuya responsabilidad de seguro no se atreverá Austria á tomar sobre sí. El tiempo demostrará si nos equivocamos ó no.

El dia 14 del corriente salió de Milan el féretro del mariscal Radetzky para la última morada de aquel ilustre militar. El carro fúnebre sobre el cual se habia puesto, representaba un templo cubierto de banderas, escudos y armas de toda clase, elevándose á la altura de un primer piso, y el acompañamiento se componia de 40 generales y 1.000 oficiales de todas clases y de todas armas, entre los cuales se notó al general ruso Buturlin y varios oficiales piamonteses. El gentio era inmenso.

A la una de la tarde, el convoy salió de la iglesia donde se habian bendecido los restos mortales del mariscal, y desfiló por el *Corto Francesco*. Las tropas que le seguian se calculan en 30,000 hombres. Todos los cuerpos del segundo ejército tenian allí su representacion. En el embarcadero de Porta Tosa el féretro pasó del carro donde se hallaba á un coche del camino de hierro, y al instante la artilleria y la infanteria hizo las salvas de ordenanza.

El general Radetzky, deja grande memoria en Milan. Todo el mundo recuerda hechos que atestiguaban sus virtudes y grandeza de alma, y el sentimiento de su muerte ha sido tan general que demuestra evidentemente cuán querido era en la capital del reino lombardo-veneto.

Los preparativos que se están haciendo en Lóndres para la celebracion del casamiento de la princesa real, se hallan ya casi concluidos, y son verdaderamente suntuosos.

El casamiento será el 15, y la recepcion de gala el 30; y como se cree que la concurrencia será inmensa, la Reina ha decidido, para abreviar la ceremonia, el que no haya presentaciones. Los recien casados asistirán á esta especie de besamanos general, despues de haber sido felicitados particularmente por todas aquellas personas á quienes su rango ó calidad les da entrada en la corte.

El presidente del Consejo de ministros de Prusia, M. de Manteuffel, comunicó primero á la Cámara de los señores, y despues á la de los representantes, la consulta evacuada por los médicos acerca del estado de Federico Guillermo, y muy especialmente de aquel en que se hallaba al suscribir el decreto que prorogó por tres meses el término de la comision de gobierno cónfiada al príncipe de Prusia. Aparece de ella que el Rey tiene lucidísimos intervalos, sin que la memoria, la inteligencia ni la voluntad le abandonen nunca por completo. Como ya tenemos manifestado, el objeto del gabinete no ha sido otro que demostrar que no se ha faltado al art. 56 de la Constitucion.

La Cámara de los señores, despues de oir la lectura de la comunicacion, resolvió, á propuesta de M. Sthal, que se nombrara una comision encargada de manifestar al Rey cuán vivos son sus deseos de verlo restablecido por completo. Otro tanto hizo la de los representantes á peticion del conde Ellemborough.

Se confirma, por mas increible que parezca, la noticia de que el gobierno de Washington ha condenado la conducta del comodoro Paulding al prender á Walker y enviarle preso á los Estados Unidos. La gran razon que se da para desaprobar la conducta del comodoro, es la de que ha atacado la soberania de Nicaragua, anticipándose á este Estado en la represion de Walker y su cuadrilla de bandidos. Este es, á fe, un magnífico medio de salir de la dificultad. Se ve, pues, que el gobierno norte-americano queria que Walker saliese castigado por Nicaragua. Esto hace esperar que pronto el aventurero volverá á las andadas, y así lo confirma un parte de anteayer, recibido de Lóndres y concebido en estos términos:

"*Lóndres* 19.—Walker ha escrito al presidente de los Estados Unidos, manifestándole su firme resolucion de volver á Nicaragua. Esta cuestion trae vivamente agitados los ánimos en Nueva Orleans y en otros puntos de la Union."

Correo de hoy.

Colin Campbell ha sido arrojado de Futhepore, donde habia establecido cuartel general. Se retira hácia Calcuta, pero es una retirada desastrosísima. La prensa inglesa está aterrada.

Prosigue la agitacion en Portugal.

Los conflictos entre Francia é Inglaterra van enredándose cada vez mas.

Las noticias de China son poco halagüeñas.

Las demas noticias no ofrecen interes particular.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la Paz; San Timoteo, y San Babilés, Obispos.

La fiesta de la descension de la Vírgen Santísima, que por otro nombre se llama Nuestra Señora de la Paz, se celebra en la imperial ciudad y arzobispado de Toledo, en memoria del incomparable favor que hizo Dios Nuestro Señor á la santa iglesia de Toledo, cuando la beatísima Vírgen María y su Madre y Señora nuestra bajó del cielo y se sentó en la cátedra, de donde San Ildefonso solia predicar, y honró al santo Prelado con una preciosa casulla, labrada por manos de ángeles. Llámase tambien Nuestra Señora de la Paz, por la que dió Su Majestad cuando el Rey D. Alfonso VI, que ganó á Toledo, indignado contra la Reina, su mujer, y contra el Arzobispo Don Bernardo por haber quitado á los moros, contra su real palabra, la mezquita principal y haberla hecho templo cristiano, como era antes, se temia alguna severa demostracion de grande enojo. Por medio de la Vírgen de la Paz se aquietó la ira del Rey, el cual abrazó á la Reina amorosamente y al Arzobispo con grande contento de todos, no cesando de alabar á Dios y á su Madre Santísima por el buen suceso del negocio que tanto mal amenazaba.

Ademas de esta festividad, que es peculiar del arzobispado de Toledo, celebra la Iglesia en este dia el nacimiento de San Timoteo, discípulo del Apóstol San Pablo, á quien ordenó de Obispo de Efeso, y dirigió las epístolas que van á su nombre, y contienen las obligaciones principales de un Prelado, con las cuales cumplió muy exactamente San Timoteo hasta su muerte, la cual ocurrió en el mismo Efeso, donde fue apedreado por reprender á los gentiles que sacrificaban á la diosa Diana.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el colegio de Niñas de la Paz, donde se festeja á su soberana titular. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento, á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde habrá solemne reserva.

La congregacion de Nuestra Señora de la Caridad y Paz celebra su solemne funcion en la parroquia de Santa Cruz.

La nueva asociacion de María Santísima de los Dolores celebra su fiesta de instalacion en la parroquia de Santiago. A las diez habrá Misa mayor y sermon que dirá D. Evaristo Martin Torres, y á continuacion el *Te Deum*, y por la tarde, completas, letanía, salve y la reserva de Jesus Sacramentado que autorizará estos cultos.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas: en San Millan, por la congregacion de Guadalupe: en las Arrepentidas, por la comunidad y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La conversion de San Pablo, y Santa Elvira, vírgen y mártir.

El Apóstol San Pablo fue natural de Tarso de Cilicia, hebreo de nacion, de noble linaje de la tribu de Benjamin y ciudadano romano. Profesaba las doctrinas de los fariseos como discípulo de Gamaliel, criado y enseñado desde niño en todas las ceremonias y ritos de la antigua ley, y celosísimo de que se guardasen al pie de la letra, y de honrar á Dios en Moisés, creyendo que Cristo le era contrario y no el verdadero Mesías, sino un destructor de la ley. Juntando, pues, con el fervor de la edad aquel falso celo, se determinó á hacer guerra á sangre y fuego á Jesucristo y á todos los de su valía. Por eso, cuando los judíos apedrearon á San Esteban, para que estuviesen mas desembarazados, él mismo les guardaba las capas, apedreándole él con las manos de todos ellos. Deseando, pues, derramar la sangre de los cristianos, y no pensando á todas horas sino cómo los habia de acabar, y habiendo para esto sacado cartas del sumo sacerdote, iba á Damasco para ejecutar su furor; pero le salió al encuentro el mismo Cristo y le derribó del caballo, y cayendo en tierra, oyó una voz como de trueno espantoso que le decia: "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?" Y él, mas muerto que vivo, respondió: "¿Quién sois vos, Señor?" Y el Señor le dijo: "Yo soy Jesus, á quien tú persigues. Dura y difícil empresa has tomado: coces tiras contra el aguijon." Y Saulo, temblando y despavorido, y como fuera de sí, dijo: "Señor, ¿qué quieres que haga?" Mandóle Dios que se levantase y entrase en la ciudad, porque allí le dirian lo que habia de hacer. Luego entró en Damasco, y por mano de Ananías fue enseñado y bautizado.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el colegio de Niñas de la Paz, donde se festeja á su soberana titular. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

La congregacion de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte principia la solemne novena á su escelsa patrona en la iglesia de Loreto. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Como en la iglesia anterior principia la novena á María Santísima de la Providencia en San Antonio del Prado.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño. Predicará D. Pedro Palomeque.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-60 c.
Títulos diferidos, 26-70.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4.000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2.000, 90-50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2.000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 104-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 147 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-85 d.
Paris, á 8 dias, 5-17 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 52 á 68 rs. vn.
Cebada......... de 28 á 30
Algarroba..... de 36 á 38
Quedan por vender sobre 150 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 22.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	21
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El piadoso asilo de Nuestra Señora de la Asuncion está ya abierto en la calle de la Redondilla, número 2, junto á la plazuela de la Paja. El espíritu de caridad que tanto honra á la capital de la monarquía, y que al bien de su ejercicio une el que proporciona á los desgraciados, ha dado una nueva prueba de sí mismo con la institucion de este establecimiento, aprobado de real órden y destinado á dar albergue, educacion y oficio á los hijos de jornaleros desgraciados, de los que se dedican especialmente á la construccion de edificios: porque este *Asilo* está ideado, á imitacion de uno célebre de Roma, por un conocido propietario de esta córte, y planteado por él mismo, otros propietarios igualmente respetables, y varios dignos arquitectos, dedicándose todos con incansable afan á organizarlo y á estender la suscricion que para mantenerlo han abierto entre estas clases y principia á dar resultados. S. M. la Reina se ha dignado dar órden á su intendente para que se auxilie la creacion del Asilo, y es de esperar que no sea este el único beneficio que este deba á la inagotable caridad de nuestra piadosa soberana: SS. AA. RR. los duques de Montpensier han dado la limosna de mil reales; y son varios los propietarios y arquitectos que han hecho su suscricion por una vez y mensual, y serán sin duda imitados por la gran mayoría de los propietarios, y en general por las personas caritativas; porque el óbolo de todos se necesita para los gastos que la instalacion del Asilo y su sostenimiento exigen, á pesar de los esfuerzos personales y el auxilio constante de los benéficos fundadores, y de la severa economía y admirable buen régimen y administracion del establecimiento.

—**Por la secretaría del Banco de España se ha publicado** el siguiente aviso:

"El consejo de gobierno del Banco, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 49 de sus estatutos, ha acordado que la junta general de accionistas del mismo se celebre el dia 7 de marzo próximo, á las doce de su mañana, en la casa del establecimiento, calle de Atocha.

»Con arreglo á lo prevenido en el art. 46 de los mismos estatutos, tienen derecho á concurrir á ella todos los que en 7 de diciembre último poseian en propiedad cincuenta ó mas acciones, siempre que las conserven hasta la celebracion de dicha junta. De todos ellos se ha formado la lista correspondiente que, aprobada por el consejo de gobierno, se fijará en la porteria del Banco. En su consecuencia, los que se hallen en el caso de poder concurrir, se servirán pedir en esta secretaría las correspondientes cédulas de entrada desde el dia 27 de febrero hasta el 6 de marzo inclusives, en los dias no feriados y horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir á dicha reunion.

»La representacion en ella es personal y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones y establecimientos públicos y las testamentarías podrán concurrir á la junta general por medio de sus representantes legítimos.

»Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

»Lo que de órden del Excmo. señor gobernador del Banco anuncio para conocimiento de los accionistas á quienes corresponda.

»Madrid 16 de enero de 1858.—El secretario, Manuel de Nestosa."

—**Hay noticias de Manila de 16 de noviembre**, seis dias posteriores á las últimas que teníamos de aquella importante colonia. En la indicada fecha no ocurria novedad y seguia inalterable la tranquilidad pública.

En 15 de noviembre se dió á la vela para Cádiz la fragata española *Reina de los Angeles*, conduciendo 108 pasajeros, y entre ellos D. Nicolás de Keyser, tesorero general, que despues de muchos años de permanencia en Filipinas, regresa á su pais gravemente enfermo.

Se habia contratado por la Hacienda la remision á España de 63,000 quintales de tabaco en rama, á razon de 2,20 quintal.

Tambien se tenian noticias de que el gobierno mandaba por la via del istmo los troqueles y otros útiles para la fábrica de moneda; pero se ignoraba cuándo llegarian, porque á la fecha de la carta no se habian recibido aun noticias de Europa de la segunda quincena de setiembre del año último.

—**El dia 13 la suscricion al ferro-carril de Gipuzcoa**, cuyo coste está evaluado en 25 millones de reales, ascendia á 12.857,000 rs. En esta cantidad figura la provincia por 4 millones.

—**Datos curiosos. En 1857 el consumo de tabacos** en la Península é islas Baleares, fué el siguiente, segun datos oficiales que tenemos á la vista:

Rapé: 102,717 libras, 5 onzas y media.

Polvo: 27,998 libras, 2 onzas.

Cigarros labrados en la Península, de calidad superior: 32,168 libras, 10 onzas.

Idem de primera: 26,000 libras, 8 onzas.

Idem de segunda: 413,626 libras, 13 onzas.

Idem de dama: 26.227 libras, 10 onzas.

Idem mistos: 488,514 libras, 1 onza.

Idem comunes: 2.364,683 libras, 14 onzas.

Tabacos picados: habano puro: 114,733 libras, 6 onzas.

Idem habano y filipino: 489,362 libras, 9 onzas.

Idem superior: 239,725 libras, 9 onzas.

Idem misturado y comun, en paquetes de una onza: 8.828,792 libras.

Idem en paquetes de media onza: 102,264 libras, 12 onzas.

Tusas de Goatemala: 1 libra.

Idem de la Península: 311 libras, 1 onza.

Comisos: 3 libras.

Cigarrillos de papel á 32 cajetillas por libra (de la isla, habano puro, habano y filipino, misturado y comunes): 69,856 libras, 12 onzas.

Cigarrillos de nueva elaboracion, á 16, 32 y 64 cajetillas por libra (largos de primera y segunda, suaves, superior, filipino, virginia y filipino, etc.): 11,734 libras, 2 onzas y media.

Hasta aquí los tabacos por libras: vamos ahora á los tabacos ó cigarros por número.

Cigarros de la Habana: imperiales: 71,356.

Idem regalía superior: 130,896.

Idem regalía comun: 17,794.

Idem media regalía: 368,104.

Idem marca regular: 77,081.

Idem de dama: 61,666.

Panetelas: 125,262.

Cigarros de Filipinas: de primera clase: 2.075.

Idem de segunda, tercera y cuarta clase: 470,761.

Resumiendo: tenemos que en el año 1856 los españoles se sorbieron por las narices 130,713 libras, 7 onzas y media de polvo de tabaco!!!

Item: durante el mismo año se chuparon nuestros compatriotas el humo de 13.160,492 libras, 9 onzas de tabaco, á saber: 3.325,279 libras, 10 onzas, en cigarros labrados en la Península, y 9.775,212 libras, 13 onzas, envueltas en tiras de papel!!! Los fumadores de papel están, por consiguiente, en mayoría.

Sin embargo, á los que fuman puro hay que abonarles en cuenta el número de 2.224,998 cigarros, á saber 1.752,162 habanos, y 472,836 filipinos!!!

La higiene, que tanto se complace en el aumento de consumo de la sal, dice un periódico de medicina del cual tomamos estos pormenores, no aplaude gran cosa el aumento de consumo del tabaco: así es que se estremece al considerar cuántas membranas pituitarias habrán insensibilizado esas ciento treinta mil libras (sin contar las de contrabando) de polvo de tabaco. Y al pensar que se han incinerado, en un solo año, trece millones y pico de libras de tabaco, con mas dos millones largos de cigarros habanos y filipinos, esclama: ¡cuántos pulgares é índice habrá encallecido su humo! ¡cuántos dientes ennegrecido! ¡cuántos pulmones resecado! ¡cuánta saliva robado á la digestion! ¡cuántas cabezas aturdido! ¡cuántas memorias juveniles obtundido! ¡cuántos incendios tal vez ocasionado!.....

La Hacienda pública, empero, que solo entiende de valores producidos, deja á la higiene sus esclamaciones, y atiende solo á la voz del director general de rentas estancadas, quien dice así:

Los tabacos por libras y por número han rendido 220.162,219 rs. y 4 céntimos.

El valor de los derechos de regalía ha importado 2.193,350 rs., 10 céntimos.

El valor de los envases: 403,320 rs., 23 céntimos.

Valor por rectificaciones: 66,744 rs., 18 céntimos.

Añádanse además 512,155 rs., 14 céntimos, producto de la venta de efectos en las fábricas, y resulta un total de valores de 223.342,818 rs., céntimos de real.

Curioso fuera saber cuáles son las provincias que mas tabaco consumen; pero los datos que tenemos á la vista no permiten sacar deducciones exactas. Unicamente aparece de ellos, que los principales centros de poblacion, y las ciudades que son fronterizas, ó tienen fábricas de tabacos, ó son puertos de mar, ó tienen aduanas principales, han rendido los valores mas altos: Madrid y Sevilla, por ejemplo, dieron, en 1856, mas de 1... millones; Barcelona mas de 12 millones; Valencia y Badajoz, 10 millones y pico, etc.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-75.
Idem 4 ½ por 100, 94-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 ⅛.
Consolidados ingleses, 95.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 844. Madrid, lúnes 25 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

LOS MODERADOS EN LA CUESTION DE LOS BIENES DEL CLERO.

En la entrevista que ha celebrado el gobierno con la comision encargada del dictámen de contestacion al discurso de la Corona, han ocurrido incidentes que tienen importancia.

Sin perjuicio de ocuparnos en otra ocasion de algunos de ellos, hoy consignamos con mucho gusto la energía con que procedió el Sr. Arias al espresar su deseo de que inmediatamente, y sin necesidad de presentacion de nuevas leyes á los Cortes, fueran devueltos los bienes no vendidos á la Iglesia.

Para nosotros ha sido siempre incomprensible la conducta que en esta materia observa el partido moderado.

Viene la revolucion y despoja violentamente al clero de su propiedad. Los moderados protestan contra el atentado, y el católico mas fervoroso no llega ni con mucho á la fuerza que emplean los escritores de aquel partido para anatematizar á los *despojadores*.

A los tiempos de desórden suceden otros mas bonancibles, y cuando cualquiera creería que el bando conservador, dueño del poder, obraría en conformidad con sus compromisos, sucede que nunca halla ocasion pronta para cumplir sus promesas, reparando las consecuencias de una iniquidad, y satisfaciendo al mismo tiempo las exigencias de la justicia.

¿Quién habria dicho en 1855 que, colocado en el gobierno el partido moderado, habia de dejar pasar cerca de dos años sin que, cuando menos, los bienes de la Iglesia *no vendidos* estuvieran en poder de sus legítimos dueños?

Y no se nos arguya con el vano pretesto de *las negociaciones pendientes* y los *tratos* con Roma.

Un gobierno sinceramente reparador, no debia diferir un solo instante el *consumar* un acto justo.

Nosotros ya hemos dicho, y repetiremos ahora, que dadas las circunstancias en que colocaron á España los sucesos de 1856, lo que cumplia hacer, si habia de procederse con elevacion de miras y cual exigia el interes católico, era no *tratar* con el Sumo Pontífice, sino acudir respetuosamente á sus pies, para que, usando de misericordia, absolviese y perdonara los desmanes de un período revolucionario, durante el cual la fuerza tan solo habia podido pasar sobre el respeto de un tratado solemnemente ajustado.

Bien se nos alcanza que nuestra voz no será oida; pero estamos firmemente convencidos de que, solo obrando como nosotros decimos, es como podria, dándose un ejemplo de saludable justicia, alejar la reproduccion de nuevas y mas terribles catástrofes.

Sigan en buen hora los aplazamientos para las reparaciones; pero no por eso dejaremos nosotros de esclamar, repitiendo las palabras que pronunció en la época de la Restauracion el ilustre Chateaubriand:

"¡El momento del mal llega siempre; el del bien, nunca!!"

J. CANGA ARGÜELLES.

LOS FRAILES.

En su número de anteayer nos dedica *La Iberia* un estenso artículo, encaminado á combatir los frailes, artículo que, segun observa nuestro progresista colega, no ha visto antes la luz en sus columnas, primero, por la abundancia de materiales, y despues por la consideracion de que habia pasado la oportunidad.

Sin perjuicio de hacernos cargo otro dia de los nuevos argumentos que durante estos últimos dias ha rebuscado *La Iberia* para proseguir la polémica, entablada con nosotros, sobre la cuestion de los frailes, le haremos observar que todo lo que sea sacar la cuestion del terreno en que la hemos planteado, será hacer infructuosa y estéril una controversia que, tratada de otro modo, puede ser muy beneficiosa.

"La Iglesia, hemos dicho nosotros, ha deseado siempre, y desea en el dia, que existan las comunidades religiosas; y como la autoridad de la Iglesia es para nosotros, como para todo buen católico, respetable, juzgamos enemigos de la Iglesia á cuantos se oponen á que sus deseos y su voluntad se cumplan."

Presentada así la cuestion, ¿quiénes serán mas amigos de la Iglesia, los que la oyen sumisos ó los que soberbios la contradicen? Hé aquí lo que *La Iberia* tiene que tomar en consideracion.

Por lo que respecta á las autoridades que el periódico progresista nos cita en apoyo de su tésis, hay mucho que decir sobre el particular, y nuestro colega nos permitirá que, cuando se ha tomado mas de quince dias para contestar á nuestro último artículo, nos tomemos algunos menos para echar abajo el formidable castillo de naipes que tan laboriosamente ha levantado.

Protestamos, sin embargo, y con el documento que atribuye á San Buenaventura á la vista, que este insigne varon, que no fue por cierto de los *frailes* menos distinguidos, jamás pensó en decir lo que la mala fe de los *liberalistas* supone que dijo.

Esponer las faltas y pedir la reforma de abusos introducidos en ciertas órdenes monásticas, ¿es lo mismo que solicitar y defender el esterminio de los institutos religiosos?

¿Cree acaso el órgano *liberalista* que la idea de corregir defectos y estirpar corruptelas, no la ha tenido siempre la Iglesia por medio de sus Pontífices y de los Concilios?

Los que proceden cual hijos fieles de la gran maestra del mundo, no van nunca mas allá de los límites que ella traza en su infinita sabiduría.

Nosotros no negamos que existieron abusos en los conventos; pero no por eso dejaremos de sostener que la Iglesia los mira como sus mas poderosos auxiliares para cumplir con la mision santísima que recibiera del Hijo de Dios.

Sirvan, pues, estas líneas de correctivo á las que nos ha consagrado *La Iberia*, hasta que volvamos á ocuparnos mas estensamente de su contenido.

J. CANGA ARGÜELLES.

Hé aquí un estracto de la sesion que tuvo lugar el viérnes en el seno de la comision que ha de dar su dictámen sobre el discurso de la Corona:

La primera cuestion debatida lo fue la del saneamiento de los bienes pertenecientes á la Iglesia.

El Sr. Arias, como algun otro individuo de la comision de mensaje, ha espresado su deseo de que inmediatamente, y sin necesidad de presentacion de nuevas leyes á las Cortes, fueran devueltos los bienes no vendidos á la Iglesia. El gobierno de S. M., por voz del Sr. Isturiz y del señor ministro de Gracia y Justicia, manifestó con este motivo que las negociaciones estaban pendientes, y que el gobierno debia quedar en completa libertad de proponer á las Cortes una ley en esta materia, medio el mas adecuado, en su sentir, para invalidar otra ley votada por las Cortes y sancionada por la Corona. Al fin la consideracion de estar las negociaciones pendientes, hizo que el párrafo se aprobase sin mas discusion.

En la cuestion relativa á Méjico, todas las opiniones estuvieron conformes.

Enlazado con las cuestiones de Méjico venia el párrafo relativo á nuestras provincias de Ultramar, á las cuales se presentaba en el estado mas floreciente. El Sr. Cárdenas no está satisfecho de esta situacion, y cree que el estado de nuestra isla de Cuba, especialmente, se halla muy lejos de ser floreciente, y no ve en parte alguna las mejoras que el discurso regio daba como introducidas en su régimen administrativo, económico y social.

Al hablar del párrafo consagrado á la marina, el Sr. Nocedal, secundado por otros individuos de la comision, recomendó eficazmente en el proyecto de contestacion, que se inculcase el respeto que debe tener el ejército á la disciplina, cuya palabra deberia consignarse en el documento que van á votar las Cortes, y á lo cual no podia oponerse ciertamente, como no se opuso, el general Ezpeleta, ministro de la Guerra.

Pasó sin gran discusion el párrafo relativo al levantamiento de los estados de sitio.

Sobre las cuestiones de intereses materiales que se tocan en el discurso de la Corona, tampoco hubo gran discusion. El señor ministro de Fomento manifestó que habia encontrado en su ministerio formuladas dos leyes sobre crédito territorial y sobre contratacion de los efectos públicos y comerciales.

No hubo cuestion sobre la ley relativa á la herencia; pero si la hubo con respecto á las frases que usaba el discurso de la Corona, de que una vez resuelta esta cuestion política, única pendiente, quedaba terminada la reforma constitucional. El Sr. Nocedal fue el que inició en esta parte debates que han de tener una gran trascendencia, manifestando que en la palabra *única* veia una condenacion de la reforma presentada por el ministerio del duque de Valencia y votada por las Cortes respecto á los reglamentos de las Asambleas legislativas, y que él no podia consentir que en esta parte quedase destruido virtualmente el acuerdo del Parlamento y censurada en cierta manera la última reforma constitucional.

El Sr. Isturiz y el señor ministro de Gracia y Justicia tambien tomaron parte en este debate. El presidente del Consejo manifestó que, en su sentir, no siendo ni necesaria ni urgente una reforma en los reglamentos de las Cámaras, el gobierno solo estaria obligado á presentar una ley cuando creyese llegada la necesidad de reformarlos ó variarlos. El debate terminó conviniendo la comision y el gabinete en que se suprimiese la frase *única*, puesta en los lábios de S. M. la Reina.

El Sr. Cárdenas primero, el Sr. Nocedal despues, intérpretes al parecer de los sentimientos unánimes de la comision, combatieron vivamente que se anunciase la presentacion de una ley electoral apenas reunidas unas Cortes, y cuando de aprobarse tal reforma tendria que disolverse naturalmente el actual Congreso de los diputados.

El Sr. Nocedal, autor de la ley de imprenta que por autorizacion está vigente, condenó enérgicamente la censura que este párrafo lanzaba contra la administracion del duque de Valencia. Dijo que esta censura era completamente infundada, y propuso que no solamente desapareciese de la contestacion al discurso de la Corona, sino que en él se anunciara á las Cortes que se examinaria el proyecto de ley presentado por el gabinete del duque de Valencia, haciendo en él aquellas modificaciones y reformas que la esperiencia hubiese acreditado ser necesarias y convenientes á los altos intereses del pais.

No era de esta opinion enteramente el Sr. Estrella, que votó con la minoría de las Cortes contra la autorizacion para plantear la ley de imprenta; pero la cuestion se orilló conviniendo los ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia en que desapareciese la especie de censura lanzada contra la administracion del duque de Valencia, y el Sr. Nocedal en que quedara el gobierno en plena libertad de pedir que continuase la discusion del proyecto de ley que se presentó en la anterior legislatura, ó de someter al exámen de las Cortes una nueva ley con arreglo á las necesidades de la situacion política actual.

Leido el párrafo que anunciaba esplícita y claramente la desamortizacion, el señor ministro de Hacienda manifestó que en efecto habia encontrado en su ministerio una ley completa de desamortizacion, preparada por el gabinete anterior, ley que estaba examinando y que se proponia presentar muy pronto á la discusion y aprobacion de las Cortes.

Estas palabras no tuvieron buena acogida en algunos de los individuos de la comision de mensaje, y ante su actitud el señor ministro de Gracia y Justicia se apresuró á declarar que el gobierno no se habia puesto aun de acuerdo sobre esta cuestion, que deliberaba acerca de ella, que comprendia que en el antiguo partido moderado habia quienes querian la desamortizacion y quienes la rechazaban, y pidió en su vista que la comision dejase en suspenso este punto hasta nueva deliberacion. El señor ministro de Fomento apoyó las observaciones de su colega; y la parte del discurso relativa á la desamortizacion, quedó así pendiente hasta la reunion del sábado en la noche.

Sin grave debate fueron aprobados los párrafos relativos á la presentacion de los presupuestos.

Con referencia á noticias comunicadas por telégrafo, se ha asegurado que Méjico habia hecho un levantamiento en favor de la dictadura de Comonfort: movimiento que habia sido secundado en Querétaro, Cuernavaca y otros departamentos.

Hé aquí en qué términos refiere *La España* la entrevista que tuvo el viérnes el señor gobernador con los directores de la prensa política:

"Ayer, en virtud de llamamiento del nuevo gobernador de Madrid, se reunieron en su despacho los directores de los periódicos que se publican en la capital. El objeto de esta entrevista, lo esplicó el Sr. Orovio en una manifestacion sumamente cortés, que produjo, como no podia menos de suceder, muy buen efecto. Entendiéndose directamente con los periodistas, recomendando á su discrecion y á su buen juicio la moderacion y la prudencia en los debates periodísticos; haciéndoles conocer el pensamiento de la autoridad, se proponia evitar escollos y vejámenes á la prensa. El señor Orovio no usó para esto ni una sola palabra que pudiera interpretarse como una imposicion ó como una exigencia: por el contrario, al hablar de ciertos puntos en que es difícil fijar los verdaderos ó los convenientes límites de la libertad de escribir, encomendó la resolucion de este problema á la perspicacia y á la buena fe de los escritores. Creemos que no le saldrá mal esta confianza, y esto es lo que debemos esperar de todos nuestros compañeros de profesion.

»El Sr. Orovio deseaba ver fuera de toda polémica y de toda discusion cuanto hace referencia á la Religion, á la moral y á la Monarquía. Estamos conformes, y no creemos que haya quien no lo esté. Sobre la Religion y la moral, no cabe mas que un juicio, y ese es unánime en esta nacion católica, y en nuestra sociedad, que gracias á Dios, no está tan pervertida como otras. La Monarquía está muy por encima de nuestras discordias y de nuestras pasiones, y se comete una profanacion cuando se pronuncia el nombre de la Reina, no siendo para alabarlo ó bendecirlo en esos momentos en que se nos presenta con la aureola de la virtud, asociado á sublimes rasgos de caridad.

»Tambien deseaba el nuevo gobernador prudencia, circunspeccion y parsimonia en la publicacion de noticias, cuya certeza no es segura, y que por su índole pueden producir alguna alarma, ó perturbar á las familias. Este consejo es, como el anterior, prudente y acertado. Muchas veces una noticia falsa que se refiere á la política, engendra el temor, el desasosiego en los ánimos, y ya se sabe que un pueblo, en esta desagradable situacion, no puede entregarse con libertad á sus ocupaciones habituales. Las noticias que se refieren á las personas, mas de una vez han producido perniciosísimos resultados.

»Los directores de *El Clamor* y de *La Iberia*, Sres. Rascon y Calvo Asensio, hicieron algunas observaciones, á las cuales contestó el Sr. Orovio con la misma cortesía que habia usado al esponer su pensamiento, diciendo por último que hacia jueces á los directores de los periódicos de los puntos en que, como decíamos mas arriba, no se puede establecer una regla determinada, y protestando estar dispuesto á proteger las justas reclamaciones de la prensa. No dejemos de consignar que prometió tambien libertad ámplia en la discusion y en la censura de los actos del gobierno y de las autoridades.

»La entrevista se hizo algo larga, porque fue verdaderamente amistosa y cordial."

Tiene razon *La España*; es delicioso oir algunas veces á *La Epoca*. Refutando el pensamiento de una política restrictiva por consecuencia del atentado contra Napoleon, dice primero: "¿Tiene alguna libertad Francia, que es el pais donde ha ocurrido el atentado? ¿No es nulo el poder que allí tiene la prensa? ¿No está tambien la tribuna completamente condenada al mutismo?" Pero á renglon seguido se olvida nuestro apreciable colega de todo esto, y se espresa en los términos siguientes:

"Los que en nuestra patria se apoyan en la tentativa de asesinato contra el Emperador Napoleon para pedir una política de resistencia y de compresion, debieran meditar sobre las palabras del hombre ilustre que rige los destinos de la Francia, pronunciadas despues del atentado, en la apertura del Cuerpo legislativo. Luis Napoleon tiene muy buen cuidado en proclamarse, hoy lo mismo que ayer, el representante de los grandes principios de 1789."

¿En qué quedamos? ¿Hay libertad ó no hay libertad en Francia? ¿Viven allí en 1789 ó en 1858? ¿Ha existido ó no ha existido aquel golpe de Estado que acabó con todas las prácticas liberales? Si *La Epoca* se atreve á decirnos en qué parte de la organizacion política actual de Francia se encuentra un rastro de los principios proclamados en 1789, nos atreveríamos nosotros á pedir para ella una patente de invencion.

Dice *El Occidente*:

"Leemos en *El Clamor*:

"*La Epoca* da anoche por muerto al antiguo partido moderado. El general Narvaez presidirá los funerales; el Sr. Bravo Murillo despedirá el duelo, y *La Regeneracion* cantará el último responso al difunto."

»Aunque despues de leer estas líneas no sabemos si nos contamos en el número de los vivientes, diremos á *El Clamor* y á *La Epoca* que el partido moderado hace un difunto muy raro, porque se mueve y desempeña todas las funciones naturales con una precision y regularidad admirables. Pero si está muerto, ¿por qué se le tiene tanto miedo, queridos cofrades?"

Para esto de dar por muertos á los vivos, se pintan solos los *liberalistas*.

¿Cuántas veces no han cantado ya el *De Profundis* al cadáver absolutista?

Y nosotros hicimos igual pregunta que la que hace hoy *El Occidente*.

¿Por qué se le tiene tanto miedo, queridos cofrades?

Dice *La Epoca*:

"*La Crónica* nos quita ya la representacion de Vicálbaro y de la union liberal. Tanto mejor; así nos dejará descansar. De seguro va á dársela á *La Regeneracion*."

Contesta *La Crónica*:

"Nuestro colega se equivoca; no ha sido *La Crónica* la que ha quitado á *La Epoca* la representacion de Vicálbaro y de la union liberal; ha sido la misma *Epoca*, siguiendo, en diversas ocasiones, conducta distinta de la que han observado aquellos de quienes se supone representante, como plenamente lo demostramos en nuestro artículo de anteayer, á que no ha podido dar respuesta.

»En vano, pues, se funda en este hecho para suponer que abandonaremos el exámen de su conducta, la que analizaremos siempre que lo creamos conveniente, y en el concepto de conducta *propia de aquel periódico*, que hoy no representa en la prensa la política de fraccion ninguna.

»Por lo demás, como nunca nos hemos arrogado derechos que no nos corresponden, inútil es que *La Epoca* indique irónicamente que vamos á dar á *La Regeneracion* el carácter de representante de la union liberal. Creemos que este naciente bando no tiene hoy en la prensa representante alguno, y solo sí un oficioso amigo en nuestro colega *La Epoca*."

Mal ha salido de este lance el diario que pedia no hace mucho con gran fervor un Cromwell para salvar á España de la situacion *liberalista* en que la colocaran los hombres de Vicálbaro.

Continúan los periódicos consagrando sus artículos al horrendo crímen que ha llenado de espanto al mundo civilizado.

Naturalmente el objeto de la general censura, lo es ese partido que esgrime el puñal para preparar el camino á sus doctrinas regeneradoras.

Véase cómo lo increpa justamente uno de nuestros colegas:

"Desde que el elemento democrático ejerce alguna influencia en la historia contemporánea, ¿ha seguido la senda que le señalaba el carácter de sus teorías? Todo lo contrario: contínuo promovedor de trastornos, busca en el desencadenamiento de las pasiones populares el medio de accion que no encuentra en sus doctrinas; enemigo inconciliable de lo existente, no lo combate con las armas de la controversia, sino con el puñal y con las barricadas, y cuando el poder se quiebra en sus manos, y los problemas que propone resolver permanecen sin solucion en el fondo de sus ardientes improvisaciones y arengas, y se ve precisado á abandonar su puesto á una idea de gobierno que ordene el caos que creó con sus elucubraciones políticas, se refugia en el destierro, erige en título de gloria lo que debia considerar como signo de su impotencia, y acude á la conspiracion, y, en muchos casos al crímen, para mantener viva en el corazon de sus sectarios la fe en la bondad de los dogmas democráticos, como si el crímen influyera en el corazon humano de otro modo que despertando el horror y la indignacion."

El Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, ministro que fue de Fomento, ha publicado recientemente un libro titulado *Política administrativa del gabinete Bravo Murillo*. El trabajo del Sr. Reinoso es importantísimo; y como en él se ventila la cuestion de ferro-carriles, tanto bajo el punto de vista económico, como bajo el de la legalidad, necesariamente ha de llamar la atencion de los que no hayan olvidado lo que pasó entonces y posteriormente. Añadiremos que los asuntos están tratados con gran maestria y mucha profundidad analítica.

Ya hemos hablado á nuestros lectores del discurso pronunciado por el Emperador Luis Napoleon en la apertura de las Cámaras francesas. Esta ceremonia se verificó el 18, á la una de la tarde, en la sala de los Mariscales, que estaba ricamente adornada. El Trono habia sido colocado en el espacio que media entre las dos ventanas que dan vista á los jardines. A derecha é izquierda habia dos sillas para los príncipes Gerónimo Napoleon y Napoleon. Los príncipes de la familia imperial, el gran limosnero, el gran chambelan, los Cardenales, los mariscales y almirantes, el gran mariscal de Palacio, los ministros, el maestro de ceremonias, los grandes cruces de la Legion de Honor y los consejeros de Estado, se sentaron en banquetas colocadas á derecha é izquierda de SS. MM. imperiales.

El cuerpo diplomático tenia puesto reservado á la derecha: las sillas del Senado estaban al mismo lado, frente al Trono, y las del Cuerpo legislativo y del Consejo de Estado á la izquierda. Detras de los altos cuerpos del Estado se colocaron los generales, magistrados, etc., etc.

En la galería superior estaban los sillones para la Emperatriz, la princesa Matilde y las damas de S. M. I. y de S. A. A la una menos algunos minutos un ayudante de ceremonias anunció:

¡La Emperatriz!

Todos los asistentes se levantaron, saludando con entusiastas vivas á S. M., que precedida de un ayudante y un maestro de ceremonias, de un escudero y su gran chambelan, atravesó la sala de los Mariscales y ocupó su puesto en la galería. Seguian á la Emperatriz la princesa Matilde, el gran maestro de la casa de la Emperatriz, las damas de honor y las damas de Palacio.

Al sentarse S. M. hicieron las baterías una salva de ciento un cañonazos.

Despues entró el Emperador, con el siguiente acompañamiento:

Los ugieres, un ayudante de ceremonias, el escudero, el prefecto del Palacio y el chambelan de servicio, el ayudante general de Palacio, el general en jefe de la guardia imperial, el gran maestro de ceremonias, el montero mayor, el gran chambelan, el mariscal de Palacio, el Emperador, S. A. I. el príncipe Gerónimo Napoleon, el gran limosnero, el ayudante de campo de servicio, el gobernador de Palacio, el comandante de los cien-guardias, el oficial de ordenanza de servicio y los oficiales de servicio de S. A. I. el príncipe Gerónimo.

El Emperador vestia uniforme de general de division y el gran cordon de la Legion de Honor. S. M. se colocó delante del Trono, teniendo á la derecha al príncipe Gerónimo Napoleon y á la izquierda al príncipe Napoleon, ambos de gran uniforme.

Alrededor del salon estaban alineados, el limosnero mayor, el gran chambelan, los Cardenales, los mariscales y almirantes, los ministros y grandes oficiales de la corona. Todos estaban en pie con la cabeza descubierta. El Emperador dijo: "Sentaos, señores;" y habiéndolo hecho tambien S. M., pronunció en medio del mas imponente silencio el siguiente discurso:

"Señores senadores. Señores diputados:

»Todos los años, en la época de la reunion de las Cámaras, os doy cuenta de lo que se ha [illegible] durante vuestra ausencia y reclamo vuestro [illegible] curso para las medidas que deben tomarse.

»Desde el año último ha seguido el gobier[no una] marcha lenta y regular, exenta de toda van[a os]tentacion.

»Con mucha frecuencia se ha pretendido [que] para gobernar la Francia, era preciso dar sin [ce]sar al espíritu público, como alimento, algun incidente teatral; pero yo creo, por el contr[ario] que basta buscar esclusivamente el modo de [ha]cer el bien para merecer la confianza del [pais.] (Aprobacion prolongada.)

»Así, pues, la atencion del gobierno se ha [limi]tado á hacer en los diversos ramos de la adm[inis]tracion lo que las circunstancias indicaban c[omo] mas útil.

»En interes de la agricultura, se han autori[zado] nuevamente la esportacion y la destilacion de granos; y el apoyo del Banco ha dado nuevo v[igor] al crédito rural. Ha empezado ya el desmonte [de] las landas eriales.

»En las obras públicas son los resultados [muy] importantes: 1,330 kilómetros de caminos de h[ier]ro abiertos á la circulacion en 1857; 2,600 nue[va]mente concedidos; nuevos caminos creados; [el] puerto de San Nazario y el canal marítimo de C[aen] abiertos á la navegacion; la terminacion de e[stu]dios sérios para evitar los desastres de las in[un]daciones; el mejoramiento de nuestros puertos, [es]pecialmente los de Havre, Marsella, Tolon y [Ba]yona; al Norte y al Este de la Francia, la espl[ota]cion de ricas minas de carbon de piedra; en [Pa]ris, la inauguracion del Louvre y del asilo [de] Vincennes; y finalmente, tanto en la capital [co]mo en Lyon, barrios abiertos por la primera [vez] despues de muchos siglos, al aire y á la luz de [que] carecian; y en toda la Francia la construccio[n y] reedificacion de edificios religiosos, nuevos ó [ar]ruinados.

»La instruccion dada por el Estado se desarr[olla] al lado de la libre enseñanza, lealmente proteg[ida.] En 1857 ha aumentado el número de los alum[nos] de los liceos en 1,500. La enseñanza, convert[ida] en mas moral y religiosa de lo que era, se el[eva] con tendencias á las sanas humanidades y á [las] ciencias útiles. El colegio de Francia ha sido [re]organizado, y repuesta con buen éxito la instru[c]cion primaria.

»El gobierno abriga la voluntad de que se a[plique] libremente el principio de libertad de cult[os,] sin olvidar que la Religion católica es la de [la] gran mayoria de los franceses. Así es que nun[ca] se vió esta Religion ni mas libre, ni mas respeta[]da. Los concilios provinciales se reunen sin obs[]táculo, y los Obispos gozan en toda su plenit[ud] del ejercicio de su santo ministerio.

»Los cultos luterano y reformado participan [de] una proporcion equitativa de las subvenciones d[el] Estado, y son protegidos tambien.

»La subida que en el año último ha tenido [el] valor de todas las cosas, nos obligó á aumentar [los] sueldos asignados á los funcionarios subalternos. La asistencia del soldado ha sido mejorada, y a[u]mentado el sueldo de los oficiales inferiores.

»El presupuesto para 1859 aumenta las dot[a]ciones de los curas párrocos, de los catedrátic[os] de los institutos, y finalmente, las de los jueces [de] paz. (Viva aprobacion.)

»Entre las medidas de proteccion y asistencia debo indicar las que tienden á la propagacion d[e] las sociedades de socorros mútuos; en el campo las de los médicos de distrito; en las ciudades, [el] establecimiento de hornillas económicas. Adema[s] se ha distribuido un millon en socorros á las po[]blaciones mas gravemente afectadas por la para[]lizacion accidental del trabajo.

»El presupuesto de 1859, que os será present[a]do, se salvará con un esceso de ingresos y po[drá] restablecerse la accion de la amortizacion, cerra[r]se el gran libro y asegurar la reduccion de [la] deuda flotante.

»El comercio ha esperimentado últimamente una paralizacion temporal, y perjuicios; pero [la] solidez de su actitud en medio de una crísis, [pue]do decirlo así, universal, es evidentemente un ho[nor] para la Francia; y justifica los principios econ[ó]micos aconsejados por el gobierno en materias [de] comercio, de hacienda y de crédito.

»El acrecentamiento de las rentas directas é [in]directas durante el año de 1857, ha sido de 30 [mi]llones.

»Entre diversos proyectos de ley de interés [ge]neral que os van á ser sometidos, indicaré [una] ley sobre las patentes de industria que favorec[e á] los menores contribuyentes; una nueva orde[nanza] para la armada; una proposicion para aplicar [los] 20 millones que restan de los empréstitos á [la] terminacion de los trabajos dedicados á poner [las] ciudades al abrigo de las inundaciones.

»La Argelia, unida á la Francia por el alamb[re] eléctrico, ha visto á nuestras tropas cubrirse [de]

nueva gloria con la sumision de la Kabilia. Esta espedicion, hábilmente dirigida y vigorosamente llevada á cabo, ha completado nuestra dominacion. El ejército, que no tiene ya enemigos que combatir, habrá de luchar con nuevas dificultades, abriendo vias férreas, tan necesarias para el desarrollo de la prosperidad de aquella colonia.

»En Francia, encontrará el ejército en el campamento de Chalons una gran escuela que mantendrá á la altura á que se han elevado el espíritu y la instruccion militares.

»El Emperador Napoleon habia legado á sus antiguos compañeros de glorias sus bienes particulares y estraordinarios, absorbidos por el Estado durante la restauracion; y para efectuar en parte estos piadosos legados, votareis por un lado ocho millones y por otro tres millones de francos anuales á los veteranos del imperio. A pesar de esto he querido que una medalla recuerde á todos los que sirvieron en nuestros ejércitos el último pensamiento de su antiguo jefe. Mas de 300,000 hombres en Francia y en el estranjero han reclamado esa medalla, recuerdo de la época imperial; y cual al recibirla han podido esclamar con altivez: *Yo tambien formaba parte del grande ejército*. Palabras que el Emperador les presentó justamente en Austerlitz como un título de nobleza para el porvenir.

»Nuestra marina, cuyos arsenales se ocupan en las trasformaciones tan necesarias en la escuadra, mantiene en todos los mares el honor de nuestro pabellon. En China lucha de concierto con la escuadra inglesa para obtener el desagravio de persecuciones comunes á las dos naciones, y vengar la sangre vertida de nuestros misioneros cruelmente asesinados.

»Las relaciones de Francia con las potencias estranjeras nunca han sido mejores: nuestros antiguos aliados, fieles á los sentimientos nacidos de una causa comun, nos demuestran la misma confianza; y los nuevos, con sus buenos procederes y su leal concurso en todas las grandes cuestiones, casi nos harán sentir el haberlos combatido. Tanto en Osborne como en Stuttgard me he convencido de que los soberanos de dos grandes imperios participaban de mi deseo de conservar la intimidad de las antiguas relaciones y formar otras nuevas. (Movimiento prolongado.)

»Si la política de la Francia es apreciada en Europa como debe serlo, es porque tenemos el tacto de no mezclarnos mas que en aquellas cuestiones que nos interesan directamente, sea como nacion, sea como gran potencia europea. Por esta razon me he abstenido de inmiscuirme en la cuestion de los ducados, que agita hoy á la Alemania; pues como asunto puramente aleman, continuará siéndolo ínterin no se vea amenazada la integridad de la Dinamarca. Si en oposicion á este principio, me ocupé del asunto de Neufchatel, fue porque el Rey de Prusia reclamó mis buenos oficios, y he sido feliz en esta ocasion, contribuyendo á la terminacion definitiva de una diferencia que habria podido llegar á ser peligrosa para la tranquilidad de la Europa.

»Respecto á los Principados, ha causado admiracion vernos en desacuerdo con muchos de nuestros aliados: esto consiste en que la Francia, siguiendo su política desinteresada, ha protegido siempre, tanto como los tratados lo permitian, los deseos de los pueblos que fijaron en ella los ojos. Sin embargo, las conferencias que van á abrirse en Paris, nos verán llevar á ellas un espíritu conciliador y de naturaleza á atenuar las dificultades inseparables de la divergencia de las opiniones.

»Tales, señores, en resúmen nuestra situacion. Podria terminar aquí mi discurso; pero lo considero útil, al principio de una nueva legislatura, examinar con vosotros lo que somos y lo que seremos. Solo las causas bien definidas y claramente formuladas crean profundas convicciones: solo las banderas altamente desplegadas, son las que inspiran sinceras afecciones. (Sensacion.)

»¿Qué es el imperio? ¿Es un gobierno retrógrado, enemigo de las luces, deseoso de comprimir las tendencias generosas ó impedir en el mundo el derecho pacífico de todo lo que hay de bueno y civilizador en los principios del 89?

»¡No! El imperio ha consignado esos principios á la cabeza de su Constitucion; adopta francamente todo lo que puede ennoblecer los corazones y exaltar los ánimos hácia el bien; pero enemigo tambien de toda teoría abstracta, quiere un poder fuerte, capaz de vencer los obstáculos que estorben su marcha, porque, no lo olvidemos, ¡la marcha de todo poder nuevo es una lucha prolongada!

»Existe además una verdad escrita en todas las páginas de la historia de la Francia y la Inglaterra, esto es, que una libertad sin trabas es imposible ínterin haya en el pais una fraccion obstinada en desconocer las bases fundamentales del gobierno; porque entonces, la libertad, en vez de esclarecer, consignar y mejorar, solo es en manos de los partidos un arma para destruir. (Ruidosos aplausos.)

»Así, pues, como yo no he aceptado el poder con el objeto de adquirir esa popularidad efímera, engañoso precio de concesiones arrancadas á la debilidad, sino para merecer un dia la aprobacion de la posteridad por haber fundado en Francia algo durable, no temo declararos hoy que el peligro, dígase lo que se quiera, no está en las prerogativas escesivas del poder, sino en la falta de leyes represivas.

»Por eso las últimas elecciones, á pesar de su satisfactorio resultado, han presentado en ciertos puntos un espectáculo aflictivo; los partidos hostiles se han apoderado de ellas para agitar el pais, y se ha visto á algunos hombres confesándose públicamente enemigos de las instituciones nacionales, engañar á los electores con falsas promesas, y despues de haber codiciado sus sufragios, rechazarlos desdeñosamente. Vosotros no permitireis que estos escándalos se reproduzcan, obligando á toda capacidad elegible á prestar el juramento á la Constitucion antes de presentarse como candidato. (Marcada aprobacion.)

»Debiendo ser la pacificacion de los ánimos el constante objeto de nuestros esfuerzos, me ayudareis á buscar los medios de imponer silencio á las oposiciones estremas y facciosas. (Movimiento prolongado.)

»En efecto, ¿no es penoso que en un pais que disfruta de paz y prosperidad, respetado en Europa, ver por un lado á ciertas personas declamar contra un gobierno al cual deben la seguridad de que disfrutan, mientras que otros solo usan de sus derechos políticos para minar las instituciones? (Viva sensacion y aplausos.)

»Yo acojo con solicitud y sin detenerme á examinar sus antecedentes á todos aquellos que reconocen la voluntad nacional: en cuanto á los provocadores de turbaciones y á los organizadores de complots, sepan que su época ha pasado. (¡Sí! ¡Sí!.)

»No puedo concluir sin hablaros de la reciente criminal tentativa. Doy gracias al cielo por la proteccion que nos ha concedido á la Emperatriz y á mí; y deploro que se hayan hecho tantas víctimas por atentar contra la vida de uno solo.

»Sin embargo, esos complots llevan en sí mismos una útil enseñanza; lo primero es que los partidos que recurren al asesinato, prueban con esos medios desesperados su debilidad é impotencia; y el segundo, que ningun asesinato, aun cuando se haya consumado, sirvió en nada á la causa que armara el brazo de los asesinos. Ni al partido que hirió á César, ni al que dió la muerte á Enrique IV, aprovecharon aquellos asesinatos. Dios permite alguna vez la muerte del justo, pero no tolera jamás el triunfo de la causa del crímen, Así es que esas tentativas no pueden turbar ni mi seguridad en el presente, ni mi fe en el porvenir: si vivo, el imperio vive conmigo; si sucumbo, el imperio se robustecerá con mi misma muerte, porque la indignacion del pueblo y del ejército será un nuevo apoyo para el trono de mi hijo. (Vivos aplausos).

»Afrontemos, pues, el porvenir con confianza y entreguémonos sin inquietas preocupaciones á nuestros trabajos diarios para el bien y esplendor del pais. *Dios protege la Francia.*"

MAS PORMENORES SOBRE EL ATENTADO CONTRA NAPOLEON III.

Creemos que no desagradarán á nuestros lectores algunos detalles que nos trae el correo de Paris, recibido ayer en esta corte:

"Cuando la policía se presentó en la casa donde habitaba Orsini, en la calle de Monthabor, estaba ya acostado, y se dejó prender sin resistencia. Se le encontraron algunas armas, y de 7 á 8,000 francos en oro y en billetes. Aquel mismo dia habia comprado un caballo que tenia dispuesto para salir de Paris; pero la herida que recibió en la calle Lepelletier, y con la cual no contaba, le impidió realizar su intento. Es, como hemos dicho, italiano de nacion. Complicado en una causa de asesinato, fue preso por la policía austriaca; pero logró evadirse y llegar á Lóndres. A contar desde entonces, ha vivido en aquella capital y ganado bastante con los folletos que escribia acerca de la Italia y de Mazzini. Allí se puso de acuerdo con Pierri y los demas cómplices de su crímen, y así como ellos, fue á Paris sin otro objeto que el de asesinar al Emperador.

»Hé aquí ahora la naturaleza de los proyectiles empleados por los asesinos á la entrada del teatro de la Opera, que merece un exámen serio, pudiéndose sacar de él algunas deducciones. Vamos á dar una corta descripcion.

»Estos proyectiles, que se han designado con el nombre de bombas, granadas incendiarias, son de una naturaleza nueva. Son huecas, de acero torcido y llenas de pólvora fulminante, cuya naturaleza es desconocida todavía, pero que todo induce á considerar que está compuesta de fulminato de mercurio.

»Para formarse una idea de estos proyectiles, figúrese un cilindro de diez centímetros de largo próximamente, sobre diez de diámetro, y terminando en cada una de sus estremidades por una espoleta esférica.

»Una de estas espoletas tiene 25 chimeneas de escopeta ordinarias, dispuestas en erizo, ajustadas á tornillo, y cada una con un piston acanalado parecido á los que usan los cazadores. El choque de estos pistones contra el empedrado es el encargado de trasmitir la inflamacion al interior de la bomba. El cilindro, no se sabe por qué causa, está tapado con una capa imitando á bronce.

»Al examinar el casquete del cilindro opuesto á las chimeneas, se reconoce que la cubierta está formada de dos partes, y que á dos ó tres centímetros próximamente de su estremidad se puede levantar una parte del cilindro que se aplica al roce sobre la primera. Sin duda ninguna, los inventores de este terrible aparato han querido evitar, para llenarlo, el roce directo de estas dos partes y las horribles esplosiones que pudieran resultar.

»Tambien, segun todas las probabilidades, la parte del cilindro llena de pólvora fulminante, está cerrada por medio de una tapa colocada sobre una muesca.

»El casquete superior ajusta en esta tapa y lo oculta, mientras que un fuerte tornillo de acero, cuya cabeza tiene dos centímetros de largo y se manifiesta por fuera, sujeta aquella tapa y la cierra herméticamente.

»El exámen de algunos fragmentos ha permitido ver que en la parte donde están colocadas las chimeneas, el cilindro tiene un espesor de dos centímetros y medio. Es probable que la parte superior sea menor. Esto, por otra parte, es necesario, para que, en el momento que sean arrojadas, los proyectiles, conducidos por el peso escesivo de la parte que tiene los pistones, se dirijan casi verticalmente, vayan á rozar por aquel punto mismo sobre el empedrado, y determinen la esplosion de la carga interior.

»Los espantosos efectos producidos por estas bombas, escluyen la idea de que su contenido sea pólvora comun; la materia se compone ciertamente de fulminato de mercurio, sustancia terrible cuya fuerza impulsiva es cincuenta veces por lo menos mas considerable que la de la pólvora ordinaria. Esta sustancia sirve para cargar los pistones ordinarios, y no habremos dicho mucho cuando hayamos añadido que un kilógramo es suficiente para cargar 40,000 pistones de infantería. Se ha hablado de balas dispuestas en el interior; es una suposicion poco probable, y que nada lo ha significado hasta ahora.

»Unicamente al estampido de la bomba reventada por la esplosion se deben los numerosos accidentes que se han producido.

»Los espíritus menos prevenidos no pueden menos de notar la analogía que existe entre este aparato y el empleado hace tres ó cuatro años en Perinches, cerca de Lila. Aquel era un cilindro de acero, torcido igualmente, de 30 centímetros sobre 12 próximamente, lleno de fulminato de mercurio, y que un aparato eléctrico dispuesto á una distancia de 50 metros debia inflamar. En los dos casos hay la misma limpieza, la misma precision, y no puede desconocerse que se debe á una ciencia tan profunda como criminal la construccion de esos aparatos.

»Dos ejemplos que elegiremos entre otros muchos en la historia de la química, nos permitirán hacer comprender el espantoso poder del mercurio fulminante. Berzelius cuenta que habiendo un hombre abierto y querido cerrar de nuevo una pequeña caja de aquella sustancia se inflamó, y que los huesos de la mano que tenia aquella caja fueron encontrados en el suelo despedazados, Hailen, sabio aleman, murió hace algunos años en su laboratorio por la esplosion de 250 gramas de aquella materia, y cuando entraron en el cuarto despues de la esplosion, solo hallaron trozos de carne pegados en la pared y manchas de sangre.

»Difícilmente se podrá dar idea de la consternacion y el tumulto que reinaron en frente de la Opera en la calle de Lepelletier, algunos segundos despues del momento en que resonaron las tres detonaciones. A los gritos de las mujeres y de los niños aterrados, se unian los gemidos de los heridos; la plaza que precede al teatro estaba llena de gente, y el suelo cubierto por los cuerpos de muchas personas muertas ó gravemente heridas.

»La multitud, dominada por un terror fácil de comprender, se refugiaba en las casas vecinas, que ya no podian contener mas gente. Algunos instantes despues, y gracias á los esfuerzos de los agentes y guardias de Paris que habian podido escapar á la esplosion de los proyectiles, pudo restablecerse el órden, evacuar las casas y abrir paso á la circulacion."

Una correspondencia de la *Independencia Belga* refiere los siguientes detalles:

"El sombrero del Emperador fue agujereado en dos partes, de abajo á arriba, por un proyectil que le atravesó. Si S. M. hubiera sido de mayor estatura, le hubiera tocado el golpe.

»Pierri muestra la mayor calma y sangre fria. Interrogado por el prefecto de policía, se negó á decir su nombre. Se creia que llevase un pasaporte en regla; pero esta averiguacion no tuvo éxito, porque el pasaporte estaba en blanco.

»Uno de los conjurados vivia en la calle Lepelletier, los otros tres en la de Montmartre, *Hotel de Francia y de Champagne*. Estos tres italianos habian escrito de Lóndres que se les alquilase un aposento con tres habitaciones contiguas, y así se hizo. Llegaron de Lóndres el 8 por la mañana. El que vivia en la calle Lepelletier, venia á ver á sus amigos todas las mañanas.

»La policía, que habia sido advertida, estuvo en la fonda citada; pero como todos los detenidos habian cambiado de nombre, se engañó su vigilancia.

»Despues del atentado, uno de los italianos volvió á su casa muy tranquilamente, entró en su cuarto, y despues bajó á la sala comun, donde se puso á leer un periódico. Al cabo de algunos minutos, el dueño de la fonda entró muy conmovido y refirió el crímen á su huésped.—¿Es verdad lo que Vd. cuenta? dijo el italiano. ¡Ah! muy mal hecho, repitió dos veces.

»Algunos minutos despues llegó la policía. Se le pidieron sus papeles, y viendo que estaban en regla, se retiraron los agentes; pero volvieron á poco rato, y entonces se le prendió. Un agente habia encontrado una llave de cómoda en poder de uno de los cómplices detenidos. Se abrió la cómoda, y se encontró un *revolvers* cargado y un puñal.

»Interrogado el italiano, contestó que ignoraba lo que habia en aquella cómoda, y que él no tenia la llave; el arresto, sin embargo, tuvo efecto."

En el diario oficial del domingo 24 se da cuenta de haberse presentado á S. M. el sábado, á las tres de la tarde, la comision nombrada por el Senado para felicitar á la Reina por ser los dias de su augusto hijo el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, insertándose el discurso pronunciado con este motivo por el presidente de la comision y la contestacion de S. M.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA niega que sea cierto que con la variacion ministerial no hayan sufrido interrupcion los trabajos para el completo arreglo de los asuntos eclesiásticos, como asegura un periódico.

EL ESTADO traza su revista política de costumbre.

EL FENIX se ocupa del crímen horrible de que fue teatro la calle de Lepelletier en la memorable noche del 14 de enero.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre los rumores de próximos trastornos que circulan de algunos dias á esta parte.

Idem del 23.

LA IBERIA inserta una carta de D. Patricio de la Escosura.

LA DISCUSION se ocupa de la contestacion al discurso de la Corona.

EL PARLAMENTO llama la atencion sobre la insistencia con que vicalbaristas y demócratas pugnan por menoscabar el prestigio de las Cortes.

LA ESPAÑA contiende con *La Discusion*.

EL OCCIDENTE comenta las últimas palabras del discurso del Emperador de los franceses con motivo de la apertura de las Cámaras.

LA CRONICA discurre sobre la lucha que ha sostenido constantemente el eclecticismo

con las opiniones de las escuelas estremas.

EL CLAMOR PUBLICO no nos visitó.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

No contiene resolucion alguna de importancia,

Idem del 25.

Contiene un real decreto del 13 de enero, mandando cese en el cargo de director de aduanas D. Diego Lopez Ballesteros, y otro del 18 nombrando para que lo desempeñe á D. José García Barzanallana, que ha servido dicho empleo.

Por otro real decreto del 22 de enero se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Luis Alvarez, director general de contribuciones, nombrando con la misma fecha en su lugar á D. Juan Bautista Trúpita, que ha desempeñado este empleo.

Por otro real decreto del 22 se nombra director general presidente de la junta de la deuda pública, á D. Luis María Pastor, ministro de Hacienda que ha sido, y por otro de la misma fecha se manda que D. Francisco Donoso Cortés, vocal de la junta de clases pasivas, pase á desempeñar el empleo de jefe del departamento de liquidacion de la direccion general de la deuda pública, y que D. Manuel Mamerto de Secades, que lo obtiene, ocupe el de vocal de la referida junta.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Las noticias de la retirada de Campbell hácia Calcuta son desastrosísimas; pero sentimos no poderlas insertar por abundancia de materiales.

Atendiendo á las penúltimas recibidas, dice *El Norte* de Bruselas que las mas sérias que en ella se anunciaban era la *retirada* de la guarnicion de Futhpore, punto situado entre Cawnpore y Allahabad, y en el que sir Colin Campbell habia establecido su cuartel general. Segun el mismo periódico, la derrota de la guarnicion inglesa hace suponer que el general en jefe ha perdido mucha gente en sus últimos encuentros con el contingente de Gwalior, y se halla imposibilitado de tomar la ofensiva.

Cartas particulares de la India dicen que el gobierno tiene otras noticias que ha juzgado prudente no entregar á la publicidad. Se ha sabido, entre otras cosas muy *graves*, la sublevacion de los affghanes y el arresto del general Wyndham, ordenado por sir Colin Campbell, sin duda porque no supo aprovecharse de las *dos victorias* que consiguió contra el contingente Gwalior.

Cada dia son por tanto mas tristes para la Inglaterra las noticias que se reciben de la India: los generales y los oficiales ingleses van cayendo en número considerable, ya por la influencia de un clima mortífero, ya tambien al fuego de los fusiles de los cipayos, quienes reconquistan las posiciones que habian perdido. Nuevos regimientos indígenas se insurreccionan, y la abrasada tierra de la India parece que quiere devorar, junto con sus propios hijos, á los soldados que la Inglaterra envia para reconquistarla.

Los periódicos de Lóndres no se burlan ya como antes de los insurrectos; por el contrario, vienen llenos de presentimientos siniestros desde que ha sucumbido el general Havelock, fatigado de la espantosa vida á que está condenado el ejército inglés; desde que sir Colin Campbell, general en jefe, tiene que retirarse delante de Lucknow; desde que el general Wyndham es derrotado por el contingente de Gwalior, y, en fin, desde que dos regimientos enteros, el 64 y el 84, perecen bajo las bayonetas de los cipayos.

Agréguese á estos hechos deplorables la circunstancia de que comarcas enteras, que hasta ahora habian permanecido pacíficas, se insurreccionan bajo la influencia de la defensa encarnizada de los indios. En resúmen, la insurreccion se estiende y generaliza en toda la India.

Leemos, por otra parte, en el *Daily-News* del 15 del corriente lo que sigue:

"Hemos recibido, por conducto que desgraciadamente no deja lugar á duda, la noticia de que tan pronto como se supo en Ouda la adhesion de Maung-Sing á la causa de los insurrectos, todos los pequeños taloukdards, que hasta el presente se habian mantenido neutrales, se han apresurado á manifestar sus simpatías hácia los sublevados. Se asegura que con el fin de hacer mas aceptable su complicidad, los que tenian escondidos en sus casas á algunos europeos, los han entregado al enemigo, y todos nuestros compatriotas, tan infamemente vendidos, han muerto á sus manos."

De Portugal escriben que han aparecido á la vez en varios puntos de aquel reino pasquines subversivos proclamando á Don Pedro V Rey absoluto. Al mismo tiempo circulaban con profusion en los cuarteles de Lisboa proclamas en este mismo sentido.

En Lóndres varias corporaciones se preparan para manifestar al Emperador Luis Napoleon sus simpatías, haciéndole presente el horror que les ha causado el atentado de la calle de Lepelletier.

Tambien parece, segun escriben de La Haya, que el Rey de los Paises Bajos ha enviado á Paris uno de sus ayudantes con el único encargo de felicitar á los Emperadores de Francia. Créese ademas que tanto aquel gobierno como los demas de Europa se asociarán al pensamiento del de las Tullerías para pedir que Inglaterra modifique sus leyes en la parte relativa á la proteccion que concede á los emigrados políticos sin distincion.

No es cierto que la generalidad de la prensa de Lóndres manifieste indignacion por el atentado de Paris, pues no deja de haber algun periódico que se espresa de distinto modo, dígalo el *Evening-Star*, órgano de los obreros. Además, aun esos diarios que no tienen palabras bastante fuertes para condenar el acto del 14 de enero, hacen ciertas restricciones en cuanto á las medidas que debian tomarse para cortarlos de raiz.

Quisiera el cielo que la Francia se levantara ahora contra Inglaterra con la energía que corresponde. Creemos que algo podrá haber de esto. Entretanto el ministro de Marina del vecino imperio, Mr. Hamelin, ha dirigido una órden á los puertos militares de Francia, recomendando á los cruceros franceses que se opongan rigorosamente á que los buques de guerra ingleses visiten los buques de comercio de Francia. Dícese que las discusiones recientes á propósito de la trata, y el hecho lamentable de la aprehension del buque español *Conchita* en Sierra Leona, han hecho comprender al ministro francés que el mejor modo de evitar conflictos dañosos á la buena armonía de ambos pueblos, será el de mostrar firmeza, conducta que aplaudimos.

Correo de hoy.

No hay noticias de la India, y todas las demás que hemos recibido ofrecen poco interés, escepto las que se refieren á los pasos que da el asunto del atentado contra el Emperador. Las diferencias en Nápoles y Cerdeña empiezan tambien á dar algo que hablar.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Policarpo, mártir; Santa Matilde, Reina, y Santa Paula, viuda.

San Policarpo fue varon de gran santidad, de raras letras y de alto ingenio: conoció á muchos de los discípulos del Señor, y trató familiarmente con ellos, y particularmente con San Juan Evangelista, que le ordenó sacerdote y consagró Obispo de Esmirna. Vino á Roma en tiempo del Papa Aniceto á tratar de algunas dudas acerca del modo con que se habia de celebrar la Pascua. Convirtió á muchos herejes discípulos de Marcion y de Valentino: se vió con el mismo Marcion; y evitando su habla, el otro, preguntando la causa, y si le conocia, respondió que por conocerle y tenerle por primogénito del diablo, huia su trato y conversacion. Fue tan aborrecido y perseguido de los gentiles y judíos, como amado de los cristianos. Habiéndose levantado una cruel persecucion contra la santa Iglesia, fue preso y traido delante del procónsul, el cual le preguntó si era Policarpo, y él respondió que sí: aconsejóle que se sacrificase por la fortuna de los Emperadores y negase á Cristo, y el santo respondió: "Ochenta y seis años ha que yo sirvo á Jesucristo, y nunca me hizo mal, sino muchos favores y mercedes: ¿pues por qué quieres que blasfeme de quien tanto bien me ha hecho?" Con esta respuesta mandó el inicuo juez que le quemasen vivo; y viendo que el fuego no le ofendia, y que su cuerpo resplandecia como el oro en el crisol, le pasaron el cuerpo con una espada, y su alma voló gloriosa al cielo á los 26 de enero del año de 168.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de la Concepcion Gerónima, donde se festeja á Santa Paula, su fundadora. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento, á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde habrá solemne reserva. Oficiará la comunidad.

La comunidad de religiosas Carboneras obsequia á Sauta Paula con una devota funcion, por ser de su órden.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, despues de la Misa de doce.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto mensual á su augusto titular.

La congregacion de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte principia la solemne novena á su escelsa patrona en la iglesia de Loreto. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, novena, gozos, letania, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Como en la iglesia anterior, principia la novena á María Santísima de la Providencia en San Antonio del Prado.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño. Predicará D. Fernando Sacristan.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 50	á 69 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 30
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 24.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	18 á 20
Aceite................	64 á 66	21
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Madama Tierry, distinguida directora de una escuela de párvulos de París, ha conseguido que todos los niños vistan de la misma manera, obteniendo por este medio, ademas de la uniformidad, que el personal de su escuela presente un aspecto de limpieza agradable, y que bajo todos aspectos, será muy fecundo en provechosas consecuencias. Vestidos igualmente, no tendrán los niños envidia de las ropas de otros, y procurarán que no desmerezca la suya, y cuidarla en lo posible, acostumbrándose así desde su niñez al aseo y á conservar su traje.

No reseñaremos el traje adoptado, que consiste principalmente en una blusa con cinturon y un cuellecito blanco sobre la misma, con una diferencia en el fondo y rayado para los dos sexos, y una redecilla para el pelo de las niñas; pero sí diremos que, á fuerza de celo, y recurriendo á personas benéficas, ha obtenido la espresada directora tan lisonjero resultado, comenzando por hacer que las familias acomodadas provean á sus hijos del indicado traje. Las pobres han recibido la tela, y le han cosido.

—**La suscricion abierta en Manila para proporcio**nar socorro á las clases menesterosas de Asturias, ascendia el 5 de octubre á 1,469 pesos.

—**Una de las últimas disposiciones dictadas por el** señor marqués de Corvera en el gobierno civil de Madrid, es la de que se publiquen todos los accidentes y retrasos que ocurran en la via férrea de Madrid á Alicante, y los castigos que con arreglo á la ley se impongan á los culpables. Los referentes á los dos últimos meses del año finado, se han publicado en los periódicos oficiales de la corte.

—**Se ha puesto ya la primera piedra del puente que** sobre el rio Llobregat va á construir la empresa del ferro-carril del centro de Barcelona.

—**Un guardamonte ha asesinado al alcalde de** Enis, cerca de Almería.

—*El Clamor* **anuncia el fallecimiento del conde** de Campo Alegre, senador del reino.

—**En la primera quincena del mes de diciembre se** han conseguido por la fuerza de carabineros 13[?] aprehensiones, 68 reos y 40 caballerías, valoradas en 71,261 rs. y 29 cénts.

—**Anteayer fué honrado por S. M. con la gran** cruz de Cárlos III el señor marqués de Santa Isabel, intendente de la real casa y patrimonio.

—**Un fenómeno raro, y que no puede menos de lla**mar la atencion, ocurrió el 15 en Sevilla; muchos de los caballos de un regimiento de línea de la guarnicion de la plaza murieron en dicho dia, ignorándose completamente la causa que motivara la mortandad.

—**Nos dicen de Almodovar que en algunos reba**ños de ganado lanar de aquella poblacion causa bastantes estragos una epizootia que no clasifican; las reses á quienes ataca con preferencia, y mata, son las mas gordas. Suponemos que tal enfermedad tiene orígen en que los pastos son mal sanos por efecto de las muchas lluvias, y que sus consecuencias serán mas fatales para las reses que pastan en terrenos húmedos.

—**El baile verificado el sábado en rl real palacio** estuvo muy concurrido.

El primer rigodon se dignó bailarlo S. M. la Reina con el duque de Montpensier, y S. M. el Rey con la infanta su augusta hermana. El segundo lo bailó S. M. con el general Narvaez, y la infanta con el general Concha.

—**Los dias de S. A. R. el Príncipe de Asturias, se** han celebrado con la solemnidad propia de semejante fiesta. Por la mañana y al medio dia hubo salvas de artillería. Mas tarde, las tropas todas de la guarnicion tuvieron gran parada en el salon del Prado. A las dos SS. MM. empezaron á recibir la corte, que se prolongó hasta una hora avanzada.

—**El número de enfermos existentes en el hospital** de San Juan de Dios de esta corte, al finalizar el año último, era de 258 hombres y 158 mujeres, ó sea un total de 416 individuos. Mayor era el número de los que resultaron en el hospital general, pues habia en él en dicha época 1,537 hombres y 1,106 mujeres, ó sean 2,643 enfermos de ambos sexos.

En el primero de ambos establecimientos ingresaron durante el mes de diciembre 6,000 reales, importe de varias limosnas, y en el segundo 139,634 reales 34 céntimos, entre los cuales figuran una donacion de la Reina por valor de 25,000 reales, otra del señor marqués de Espinardo por 6,000 y otra de la testamentaria del Sr. Murga, por 10,000.

—**S. M. el Rey, en la visita que hizo el primer dia** de rifa á la que celebra en los claustros del ministerio de Fomento la asociacion de beneficencia domiciliaria, dejó una cuantiosa limosna, despues de haber enviado, así como S. M. la Reina, objetos de gran valor.

—**El Sr. Olivan es el senador encargado de la re**daccion del mensaje de respuesta al discurso de la Corona.

—**La pérdida que tuvo el dueño de la casa que** del Sr. Gonzalez Brabo, y cuya parte alta se quemó toda el juéves, no dejando ni una madera siquiera, se valúa en trece mil duros.

La casa estaba asegurada.

—**Del balance formado á fin de 1857, resulta que** en dicha fecha poseia el Banco de Sevilla un capital de 47.920,812 rs. 92 cénts., y en efectivo y billetes 10.951,684 rs. 59 cénts. El Banco de Bilbao, 17.076,582 rs. 70 cénts. de capital, y de existencias en metálico y billetes 4.971,425 rs. [illegible] céntimos. Y el Banco de Zaragoza 24.745,545 reales 97 cénts. de capital, y 1.906,687 rs. 40 céntimos de metálico en caja.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-75.
Idem 4 ½ por 100, 94-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 [illegible]
Consolidados ingleses, 95.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 845. Madrid, mártes 26 de enero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

CORTES.

La sesion de ayer no faltará quien diga que fue estéril para el bien público.

Nosotros no somos de ese parecer.

Por el contrario, creemos que difícilmente podrian encontrarse otros debates que mas abonen las opiniones de los que piensan como nosotros en materia de parlamentarismo.

Cada dia nos afirmamos mas en la opinion de que nadie puede trabajar tanto en favor de las ideas que sostenemos como sus mismos adversarios.

Es evidente: para acabar con el *parlamentarismo*, no hay nada mas eficaz que pedir que funcionen y obren los patriarcas *parlamentarios*.

Unos cuantos discursos de Martinez de la Rosa y de Mon bastan para el logro de nuestro propósito.

Y si á ellos se agregan algunas composiciones del ingenioso Campoamor, que tiene el privilegio de confeccionar frases verdaderamente *gráficas*, el cuadro está completo.

Pero entremos ya en materia.

Ayer era el dia destinado para que el Sr. Santa Cruz interpelase sobre la última crisis.

¿Por qué cayó el ministerio Armero? ¿Por qué se votó á D. Juan Bravo Murillo? ¿Qué opina el presidente de las Cortes sobre la reforma?

¿Hubo ó no hubo decreto de disolucion? Hé aquí los puntos sobre que queria satisfacer su curiosidad el diputado progresista.

Suponiendo á nuestros lectores habituados á la manera *sui generis* con que funciona constantemente el Parlamento, no les causará sorpresa saber que, despues de largos discursos, en los cuales se mostraron á la altura de sus antecedentes los señores que hicieron uso de la palabra, salimos del salon sin conocer ninguno de los particulares que fueron asunto de la controversia parlamentaria.

El ministerio que vive, dijo que únicamente respondia de sus actos.

Martinez de la Rosa contó el nacimiento del ministerio Armero; esplicó la fórmula del *ni mas, ni menos*, y nos enseñó una nueva teoría sobre las mayorías.

Asómbrense nuestros lectores: el señor Martinez de la Rosa dijo *que era una idea peligrosa y falsa* la de admitir que los gobiernos parlamentarios necesitaban para gobernar el apoyo de las mayorías.

Al hacer esta declaracion importantísima, comprendimos que el antiguo presidente de las Cortes habia al fin entrado por las vias del progreso.

Pero no fue esto solo: el patriarca parlamentario, arrobado en alas de la imaginacion, que aun conserva fresca á pesar de las canas que cubren su cabeza, dijo que 118 votos que tuvo el Sr. Mayans eran mas que los 126 que favorecieron la candidatura del Sr. Bravo Murillo.

Al Sr. Martinez de la Rosa sucedió el Sr. Campoamor, cuyo discurso se compendió en esta chistosísima fórmula:

"El ministerio Armero quiso echar por la ventana á los diputados; y los diputados, para evitar este golpe, echaron al ministerio por la puerta." Nadie se habia incomodado por oir estas graciosas palabras, y hubieran pasado sin mas novedad que una ligera advertencia del presidente, á no hallarse el Sr. Mon poco dispuesto para oir gracias de aquel género.

El ex-embajador de Roma se enojó; y como cuando la pasion inspira, el entendimiento flaquea, S. E. no estuvo acertado, y hubo de resignarse á sufrir el desden con que le escucharon los diputados y las personas asistentes á las tribunas.

Bien que el Sr. Mon no se conformara con haber salido por la puerta; pero debió conocer que las palabras del Sr. Campoamor fueron *ni mas ni menos* que un chiste que no debia haber irritado la bilis de un hombre serio y ademas diplomático.

Hablaron por último los Sres. Mazo y Borrego, terminándose la sesion sin que supiésemos el por qué de la última crisis, la razon política del voto que resolvió la cuestion presidencial, ni cómo pensaba acerca de la reforma el Sr. Bravo Murillo.

En vista de todo, nuestros lectores juzgarán.

Para nosotros la cuestion es clara.

Hay un partido que pretende á toda costa continuar en el mando *distinguiendo*, y por mas que se resista á creerlo, está muy próxima la hora en que necesariamente va á desaparecer la funesta política de las *distinciones*.

J. Canga Arguelles.

Ya dijimos en nuestro último número cuál habia sido la conducta del Sr. Arias en la comision que ha de estender el dictámen contestando al discurso de la Corona, y manifestamos con ese motivo que estábamos conformes con las opiniones de este diputado.

Hoy debemos añadir que no es exacto, segun ha dicho *La Epoca*, que el Sr. Arias renunciase á sostener lo que en su concepto debia hacerse para resolver en justicia la cuestion de los bienes no vendidos del clero.

"El Sr. Arias, despues de declarar que cuando se trata con Roma no puede separarse la cuestion diplomática de la cuestion de justicia, que son siempre una sola y una misma, esforzó la necesidad de que esta quedase franca y perentoriamente resuelta conforme á los solemnes compromisos del partido moderado, anunciando lealmente que seria el único punto en que no sacrificaria sus opiniones á ningun órden de consideraciones políticas."

Tenemos una satisfaccion en dejar así bien consignado un hecho que cede en honra de nuestro amigo.

Dice *El Occidente*:

"Ya tenemos en campaña una nueva *liga*, la mas *positiva y práctica*, y por consiguiente la *liga* verdadera. Esta nueva combinacion se llama la *liga parda*. La forman todos aquellos que chupan á dos carrillos, lo mismo cuando mandan sus amigos que cuando mandan sus adversarios.

»El pontífice y gran sacerdote de esta *liga* es el desinteresado y probo Sr. D. Pedro Pidal; y la gran catedral de esta secta está en la direccion de Ultramar, cuyos empleados, como marinos de agua dulce, navegan á todos vientos. En la de Gracia y Justicia y en Fomento residen dos parroquias de primer órden.

»La *liga parda* tiene bastantes prosélitos, y amenaza no solo dominar, sino *comerse* á la sociedad, ó cuando menos el *presupuesto*, si las demas *ligas* no la *atan* corto... el pesebre.

»Llamamos s bre este escándalo la atencion de los ministros."

Leemos en el mismo diario:

"Continúa la defensa del embajador francés en la imprenta vicalbarista. *El Clamor* cree haber puesto una pica en Flandes cuando escribe:

"Continúan los ataques contra el embajador francés en la imprenta de la liga. No »satisfaciéndola bastante lo que diariamente escriben, resucitan lo que han escrito »en este sentido. Al ver esto no podemos »menos de esclamar:

"En los asuntos de Estado
»la buena forma es el todo."

»*El Clamor* debe haber dicho para su sayo despues de escribir el suelto anterior:

"Con otro golpe como este
»me eternizo en el poder."

Parece que han sido ascendidos á tenientes generales los mariscales de campo Calonge, Mata y Alós y otro cuyo nombre no recordamos.

Han sido nombrados secretario y vicesecretario del gobierno del arzobispado de Valladolid, D. Santiago Ceson y Robles, catedrático del seminario de Palencia, y Don Ignacio Parada.

El piadoso asilo de Nuestra Señora de la Asuncion está ya abierto en la calle de la Redondilla, núm. 2, junto á la plazuela de la Paja. El espíritu de caridad que tanto honra á la capital de la monarquía, y que al bien de su ejercicio une el que proporciona á los desgraciados, ha dado una prueba de sí mismo con la institucion de este establecimiento, aprobado de real órden y destinado á dar albergue, educacion y oficio á los hijos de jornaleros desgraciados, de los que se dedican especialmente á la construccion de edificios.

Por la alcaldía-corregimiento se ha publicado el siguiente aviso:

"Para dar cumplimiento al artículo 35 de la vigente ley de reemplazos y á lo que disponen ademas las ordenanzas municipales, se reparten en los primeros dias de cada año las hojas de empadronamiento, donde los jefes ó cabezas de familia facilitan las noticias que sirven luego para formar los datos estadístico-municipales. En las que se han distribuido para establecer el del presente año, se ha aumentado el epígrafe de la renta que pague mensualmente el inquilino: y como se me haya manifestado que esta pequeña variacion ha ocasionado alguna inquietud, me apresuro á poner en noticia del público, con la lealtad propia de mi autoridad, que tal diferencia no tiene otro objeto que poder ir reuniendo datos que esclusivamente sirvan á que la estadística municipal de esta villa tenga en el seno de la corporacion toda la mayor perfeccion posible."

La informacion judicial abierta por los tribunales de Paris, va demostrando que el atentado contra el Emperador no es un hecho aislado, sino que tenia ramificaciones dentro y fuera de la capital.

Las cartas de Roma nada dicen del movimiento revolucionario de Ancona; pero parece que han sido presas muchas personas que habian desembarcado de dos buques llegados de Malta y Corfú. En la iglesia de San Luis de Roma se ha cantado un *Te-Deum* por la salvacion de los Emperadores franceses.

Las numerosas separaciones del Sr. Bermudez de Castro, el testamento del señor Mon, y la parcialidad observada en la provision de empleos por el Sr. Casaus, que hace pública *La Iberia* en los siguientes párrafos, abren brecha practicable en la reputacion legal y en el pretendido puritanismo del ministerio Armero. Siempre supusimos nosotros que no debia ser oro todo lo que relucia. Dice así el periódico progresista:

"Una persona muy versada en cuanto concierne al personal del ministerio de Gracia y Justicia, pues lleva la estadística exacta del alza y baja de los nombramientos, de la antigüedad y títulos de cada nombrado, nos dirige los siguientes apuntes, que pueden servir para formar la historia de la breve vida ministerial del Sr. Casaus. Omitimos los nombres propios, porque no es nuestro objeto hacer ataques personales. Dicen así los mencionados apuntes:

"La reputacion que como magistrado habia alcanzado el Sr. Casaus, último ministro de Gracia y Justicia; su carácter al parecer conciliador, y sus antecedentes políticos y personales, hicieron nacer en algunos la esperanza de que, colocado al »frente de la magistratura, no imitaria á algunos de sus antecesores, y que, prescindiendo de sus afecciones personales y políticas, solo atenderia á los servicios y al »merecimiento en la provision de los empleos públicos.

»Nos hemos equivocado; el Sr. Casaus ha »sido el ministro de Gracia y Justicia mas »indolente de cuantos le han precedido des»de 1843. Hasta el Sr. Domenech, que du»rante su interinidad en 1854 trastornó, des»bandó, por decirlo así, la magistratura á »fuerza de destituciones y traslaciones, se »manifestó menos intolerante que el señor »Casaus. El mismo Sr. Seijas Lozano, que »llevó su afan insensato de restauracion hasta »el punto de reponer á los muertos, fue tam»bien mas tolerante. Este y el Sr. Domenech »repusieron á uno ó dos magistrados progre»sistas; pero el Sr Casaus no ha repuesto á »uno solo, y lo que es mas, no ha nombrado »para las vacantes que han ocurrido, y en »las que él mismo ha hecho, á ningun ce»sante, ni progresista ni moderado, y eso »que hay bastantes de uno y otro partido. »Todos los nombramientos que ha hecho de »magistrados, han recaido en abogados ó »jueces de primera instancia, que serán tal »vez muy dignos, pero que no pueden de »modo alguno ser tan merecedores de ves»tir la toga como aquellos que la llevaron »antes que ellos con honra, y entre los »cuales hay no pocos que eran ya magistra»dos cuando alguno de los recientemente »nombrados estaba cursando las universi»dades.

»Se ha dicho por todos los gobiernos, »aunque pocos lo han cumplido, que era de »justicia y de necesidad ir estinguiendo los

»cesantes, dándoles colocacion oportuna pa»ra disminuir el inmenso presupuesto de »estas clases; mas el Sr. Casaus se habia »propuesto sin duda el sistema contrario, »lo cual nos hace creer que si hubiera per»manecido mucho tiempo en el ministerio, »la cifra de su presupuesto especial habria »tenido un aumento colosal.

»Si á tal punto ha llevado su intolerancia »el Sr. Casaus, que fue de los senadores »que votaron contra el gobierno del conde »de San Luis en la famosa sesion de los »*ciento cinco*, y que durante el *famoso bie»nio* ha ocupado una plaza en el tribunal »supremo de Justicia, no sabemos hasta »dónde podrian ir otros moderados que pa»san por mas ardientes.

»Verdad es que todos ó casi todos los »nombramientos hechos por el Sr. Casaus »*han recaido en valencianos*, lo cual nos ha»ce sospechar que se habia propuesto ir em»pleando por provincias, empezando por la »de Valencia. Otros han empezado por »Oviedo y han acabado por Asturias, y vá»yase lo uno por lo otro.

»El sistema es peregrino; pero ni es nue»vo ni tiene malicia.

»Tampoco la tiene el trasiego de magis»trados y jueces que ha hecho el Sr. Ca»saus. Casi todos ellos se divierten viajando »en esta deliciosa estacion."

Insertamos á continuacion, con sumo gusto, el siguiente artículo que acaba de publicar nuestro apreciable colega *La Esperanza*, con motivo de las elecciones del Piamonte, porque en él verán nuestros lectores la conformidad de miras que reina en la prensa monárquica en una cuestion de tan vital interes como la que se discute. En vano se esforzarán los periódicos liberales de España, que se oponen á que el clero tome la parte que debe en una de las materias que tan de cerca le incumben, á combatir nuestras doctrinas; la justicia y el sentido comun tendrán sus originales argumentos, como lo han hecho ya algunos periódicos estranjeros que han sacrificado, en aras de una imparcialidad que les honra, los intereses de partido.

Dice así el artículo de *La Esperanza:*

"*Mi Padre me ha concedido toda potestad en el cielo y en la tierra: id, pues, adoctrinad á los pueblos, enseñándoles á guardar todo cuanto yo os he encomendado:* así dijo Jesucristo á sus Apóstoles al conferirles la santa mision de fundar y estender el reino de Dios sobre la tierra. Apenas hay entre los católicos quienes se atrevan á negar de plano á la Iglesia el poder ilimitado de que su Divino Fundador la revistiera para dirigir á las almas por el camino de la eterna salvacion. Pero no faltan por desgracia hombres que, preciándose de católicos, y no osando impugnar el principio en teoría, niegan á la Iglesia el ejercicio de ese mismo derecho, cuya legitimidad aparentemente reconocen.

»Pregúnteseles si los católicos, distributiva y colectivamente, viendo en peligro su fe, pueden acudir á defenderla donde sea combatida: sin detenerse contestarán con hipócrita misticismo, que no solo pueden, sino que deben salir á su defensa.

»Pero, concretando la proposicion, digaseles: ¿pueden y deben los católicos, bajo la direccion del clero, intervenir en las luchas políticas de las naciones parlamentarias, cuando de su éxito pende la ruina ó el triunfo de la Iglesia? Despues de un rato de elocuente vacilacion, responderán en estos ó parecidos términos: "Aun no han lle»gado, por la misericordia divina, á ser un »hecho esos vanos temores; y aunque lo »fueran, seria mas conveniente que la Igle»sia, contentándose con predicar la palabra »de Dios á las encontradas parcialidades po»líticas, no se mezclase en la pelea, consi»derándolas como instrumentos de la Pro»videncia, cuando se separan del camino »recto, elevando sus oraciones al Altísimo »para que les perdone sus estravios, porque »*su terreno propio es el espiritual*, segun el »Santo Evangelio."

»Hé aquí el lenguaje que han empleado ciertos periódicos al emitir su juicio sobre las últimas elecciones del Piamonte. ¡Cuán parecida es esta humildad seudo-evangélica á la hipócrita uncion del jansenismo! ¡Cuán semejante es esta conformidad moderada al *destino* de los musulmanes! *La fe es muerta sin las obras.* Conceder plena libertad para destruir los templos y los altares á los Atilas de la civilizacion moderna, mirándolos con los brazos cruzados y esperando á que Dios haga un milagro para libertarnos de su dominacion, es una moral de que no teniamos noticia, hasta que estos nuevos intérpretes de la Santa Escritura han venido á revelárnosla. *Creed y obrad*, esto es lo que nos dicen los libros santos. Si los sectarios de las libertades son el instrumento de la Providencia para hacer el mal, los buenos católicos han de serlo para obrar el bien; esa es su mision en el mundo. Ocupe cada cual su puesto en la nave de San Pedro, bogando por el mar borrascoso de la política, si á ese mar lanza la impiedad sus escuadras para abordarla.

»Así lo han hecho los venerables y virtuosos Prelados del Piamonte. El Sumo Pontífice, con su silencio, ha sancionado tan valerosa resolucion.

»Crímen y crímen muy grande cometerán los católicos que, escitados por los príncipes de la Iglesia, no respondan á su llamamiento en la hora del combate; porque escrito está: *Quien á vosotros desprecia, á Mí me desprecia*; y despreciar las máximas de Jesucristo es consentir, pudiendo evitarlo, en que sean revestidos con el augusto esmanto de legisladores de los pueblos y esclusivamente llamados á dirigir las naciones, hombres cuyas doctrinas y cuyos antecentes políticos son incompatibles con su fe; hombres cuyo propósito manifiesto es la destruccion de la Iglesia por medio de leyes impías y atentatorias á los sagrados cánones y la disciplina. ¿Por qué, pues, han de permanecer mudos y quedos el clero y pueblo católico en las batallas electorales donde á veces se libra el presente y el porvenir de la Religion católica?

»De nada vale suponer que en los Parlamentos solo se trata de dar á los pueblos Constituciones civiles que labren su felicidad en la tierra, porque sobre hallarse íntimamente enlazadas la temporal con la eterna, la historia de los últimos tiempos nos ha manifestado claramente lo falso de tan especiosa hipótesis. Enrique VIII y su Parlamento ahogaron en la isla de los Santos en un mar de sangre á la Religion católica. La Convencion francesa levantó sobre las ruinas de los altares de Dios, salpicadas con la sangre de centenares de mártires, á la diosa *Razon* en forma de prostituta. Las modernas Cortes españolas han sido en ocasiones el foco de los deletéreos miasmas, que embriagando á algunos españoles degenerados, les impulsaron á buscar como hidrófobos la sangre de los religiosos para saciar su sed impía, el areópago de donde han salido los decretos con que se ha despojado á los templos de las joyas que ofrecieron á su Dios nuestros piadosos ascendientes, y la cátedra pública donde se ha predicado la libertad de cultos. Las Cámaras de Turin condenaron no ha mucho tiempo al ostracismo á los pastores mas ilustres de la Iglesia católica del Piamonte. Desde las tribunas de la Asamblea se lanzó en Bélgica el grito que puso en la mano de los revolucionarios las piedras arrojadas contra los asilos de la Religion. ¿Se quieren pruebas mas convincentes de que la política de cierto género es la máscara con que se cubren hoy los hipócritas enemigos del catolicismo? ¿Puede demostrarse con mayor evidencia la necesidad de que este debe acudir á defenderse donde se le combate, adoptando en la pelea las nuevas armas de que se sirven sus contrarios para atacarle?

»No de otra suerte se ha conducido la Iglesia en el trascurso de los siglos. Cuando los filósofos paganos impugnaban sus dogmas con la filosofía estóica, los Lactancios, los Tertulianos, los Ireneos, los Gerónimos y los Justinos, á ella acudian para confundirlos. Cuando Arrio y Pelagio buscaban en la literatura armas para imponer al mundo católico las herejías á que dieron nombre, San Atanasio y San Agustin templaban en el mismo arsenal las brillantes espadas de su ingenio, que las aniquilaron. Cuando Lutero convocaba en Alemania á los sectarios del libre exámen, padres del moderno racionalismo, los Pontífices Julio, Paulo y Pio reunian en Trento, para sacar ileso el principio de autoridad, bajo la advocacion del Espíritu-Santo, aquella solemne asamblea que cuenta la Iglesia en los anales de sus Concilios. Cuando Voltaire y Rousseau invadieron el recinto de las ciencias y de las letras pretendiendo convertirlas en esclavas de la razon impía, los sabios católicos las libertaron de su cautiverio, poniéndolas al servicio de la fe, su augusta señora. Cuando posteriormente los discípulos de aquellos hijos de Satan han buscado en el invento de Guttemberg el mensajero de sus iniquidades, en la capital del orbe cristiano, y bajo la proteccion del Papa, ha salido *La Civilta Cattolica* á contrarestar sus maquinaciones, en Paris *El Univers*, *La Armonia* en el Piamonte, *Le Bien Public* en Bélgica, *A Nazao* en Portugal, en España y en otras naciones los periódicos religiosos que defienden la causa de los buenos, autorizados y á veces auxiliados directamente por los maestros de la fe. ¿Por qué, pues, ha de abandonar la Iglesia las huellas de la tradicion? ¿Por qué no han de acudir los legionarios del Ungido á la arena parlamentaria, puesto que á ella se los llama, para vencer ó morir luchando como bravos contra sus encarnizados enemigos? ¿Quién habrá tan osado que para disculpar su indiferencia religiosa vitupere á sus prefectos, si en la hora del peligro se ponen á la cabeza de sus cohortes para dirigirles, sostenerles y animarles en el combate?

»Cuándo y cómo deben arrojarse al campo electoral las huestes monárquico-religiosas armadas con el escudo de la Fe, decirlo han las circunstancias de cada pais: ellas darán el grito de *¡alerta!* y los jefes naturales de la comunion el de *¡al arma!* Entretanto los católicos deben ocuparse en pedir á Dios denuedo y serenidad para la hora suprema.

Et in Cruce robur.

El domingo tuvo lugar en la iglesia hospital de San Luis de los franceses la funcion religiosa con que el embajador francés en esta corte ha dado gracias al Ser Supremo por haber salvado la vida á los Emperadores de Francia. Asistieron á esta ceremonia, entre otras personas notables, los ministros de S. M., el cuerpo diplomático estranjero, los capitanes generales Concha, O'Donnell y Serrano, la condesa de Montijo, los duques de Alba y muchos personajes políticos. Ofició en esta solemnidad el nuncio de Su Santidad monseñor Barilli.

Dice *La Epoca:*

"Ayer se decia que el jefe de escuadra D. José Quesada, falto de salud, renunciaba decididamente la cartera de Marina, no habiendo por esta causa, y por sus males, emprendido su viaje á Madrid.

»Partiendo de esta hipótesis, se designaba á los Sres. Sotelo, Calonge y marqués de Molins como candidatos á la cartera de Marina. Todo esto nos parece aventurado y prematuro."

El *Times* se opone resueltamente á que se espulsen del territorio británico los refugiados estranjeros que no aparezcan realmente complicados en crímenes y atentados contra la vida de Luis Napoleon.

Es interesante la siguiente comunicacion, por el asunto de que trata, hácia el cual llamamos la atencion del gobierno.

"Nos favorece V. de cuando en cuando con algunas noticias y resoluciones en órden á asuntos de desamortizacion eclesiástica. Muy curiosa seria á la verdad, y de grande y variada instruccion, una coleccion de las resoluciones dadas á consecuencia de la famosa ley desde su planteamiento, durante los diversos ministerios por que vamos atravesando. Ya en otra ocasion manifesté á V. que, sin reparar en lo terminante de la ley, que esceptúa las casas rectorales de los párrocos, en Segovia se puso en venta, y verificó el remate y adjudicacion, á pesar de las reclamaciones y protestas, así del párroco como del Prelado, la casa rectoral, legalmente declarada tal, y única que habia para habitacion y morada del cura párroco de la de Santa Eulalia y Santo Tomás, su agregada, que reune mas de dos mil almas, en un estensisimo y diseminado territorio. Usted llamó la atencion del gobierno de S. M.; pero hasta ahora el gobierno no ha atendido.

»Ahora voy á comunicar á V. otra resolucion mas rara y contradictoria. En esta misma parroquia de mi cargo hay una obra pia de 52 fanegas de trigo en cada un año para que el cura y diputados las distribuyan en pan á los *pobres*. Digo á los *pobres*, porque así lo ordenó el fundador sin dar absolutamente otra aplicacion, ni aun *un responso* de carga; por donde pueda decirse que son rentas eclesiásticas. Esta diputacion parroquial está de acuerdo con la junta de Beneficencia provincial en que esta se tome 26 fanegas cada año para el hospicio, y que el cura y diputados de Santa Eulalia dispongan de las otras 26 para sus pobres parroquianos.

»La beneficencia sigue percibiendo sin contradiccion las 26 fanegas, y el mismo pagador que debe pagar como antes las otras 26 al cura y diputados de Santa Eulalia, tuvo la filantropía de acudir en 1855 al administrador de bienes nacionales del partido de Santa María de Nieva, pariente suyo, y á lo que se cree piadosamente, por la buena voluntad de aumentarle los ingresos y que subiesen los emolumentos, y sigue con esta devocion.

»El cura y diputados recurrieron en nombre de los pobres, en debida forma, al juzgado de Santa María de Nieva, pidiendo contra el que pagaba y habia entregado á quien no debiera. Baste leer la ley para convencerse de lo que en ella misma se dispone en órden á los bienes de beneficencia, que las 26 fanegas las pague el mismo á la junta provincial de beneficencia, que el cura y diputados paguen las contribuciones correspondientes. Con todo, el cura y diputados, como representantes de los pobres, fueron condenados por el juez de primera instancia, y dió por bien hecho el pago. Oiga V. un poco mas. Recurrieron en apelacion á la audiencia de Madrid, y despues de mucho tiempo, recientemente la audiencia ha confirmado la sentencia del inferior y condenado al cura y diputados representantes de los pobres en las costas.

»Si en ello no halla V. inconveniente, quisiera que publicase V. este hecho reciente y flamante, ya para ir aumentando el catálogo de las decisiones memorables en asuntos de desamortizacion, ya para que lo tenga entendido quien convenga, y ya también por honor de esta parroquia y su cura y diputados, para que lo sepan los pobres y no culpen á los patronos de apáticos, descuidados, ó de otra cosa peor, viéndose sin las limosnas de pan en estos años.

»En ello dispensará V. un nuevo favor, á que le quedará agradecido su afectísimo servidor y capellan Q. B. S. M.—Felix Lázaro García."

SS. MM. hicieron el domingo una escursion á Aranjuez con objeto de conducir á su templo, el convento de San Pascual de Aranjuez, la imágen de la Vírgen del Olvido, que el Arzobispo de Toledo trajo á Madrid y á las régias habitaciones de palacio, pocos dias antes del alumbramiento de su majestad.

La imágen de la Vírgen iba en uno de los primeros carruajes del ferro-carril. La acompañaban el P. Cirilo, Arzobispo de Toledo, y el Sr. Barcones, Patriarca de las Indias, con otros sacerdotes asistentes.

Con SS. MM. la Reina y el Rey iban la infanta Doña Isabel y el tierno Príncipe de Asturias. La infanta Doña Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier han permanecido en Madrid.

Acompañaban á SS. MM. los altos funcionarios de palacio, el presidente del Consejo Sr. Isturiz, y los Sres. Salamanca, Llorente, Poinsart, Zaragoza, Weisweiller y otros individuos del consejo de administracion del ferro-carril del Mediterráneo.

Leemos en un periódico de la tarde:

"Ayer se designaba á los Sres. D. Victor Cardenal, diputado á Córtes, y á D. Mariano Herreros, administrador que fue del correo central, para futuro subsecretario de Gobernacion.

»Tambien se insiste en que el Sr. Cejudo ocupará pronto la subsecretaría de Hacienda.

Nada hay resuelto aun sobre subsecretario de la Gobernacion.

J. Canga Argüelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

El tiempo sigue crudo en toda la Península

siendo generales las heladas: hé aquí la razon del alza que han esperimentado los granos: el aspecto de la cosecha, que se presenta escelente por la bondad de la sementera, con los hielos ha sufrido una notable paralizacion, impidiendo el desarrollo de los sembrados: esto ha hecho que los labradores se retraigan de presentar sus existencias, y tambien que muchos de ellos hayan anticipado la época del escardeo, pues las tierras se han llenado de yerbas malas, proponiéndose, sin embargo, verificar otra mas adelante: los ganados se mantienen en alza, especialmente los de labor; en la Mancha puede calcularse la subida en 100 duros par de mulas que valia 8.000 rs.

La paridera de las ovejas se ha verificado con mucha felicidad, y esto no obstante, los precios se mantienen.

Cereales. Los precios en Madrid continúan sin alteracion; las harinas se pagan de 20 1½ á 21.

Los mercados castellanos continúan sosteniendo el alza. En Valladolid los trigos de 37 1½ á 38. En Medina del Campo muestran deseos de comprar los comisionados de Bilbao, Valladolid y Madrid. Los precios son de 34 á 36. En Tordesillas, de 36 á 38. En Rioseco los precios son de 35 á 36 reales.

En Osma, el trigo se vende de 46 á 48, la cebada de 20 á 22 y el centeno de 24 á 25.

En Vigo, las harinas de 13 á 14 ps. fs. barril.

En Santander, la animacion ha dado margen á algunas operaciones; se han vendido á 16 1½ reales, y para entregar en febrero varias partidas á 16 1½, 16 7⁄8 y 17; últimamente parece se han fijado los vendedores en el precio de 18 rs.

En Barcelona se han vendido los de Irka de 55 á 57 rs. la cuartera; los superiores á 58 rs. Algunas partidas de Toscana se han detallado de 54 á 56 rs.

En cebadas las existencias son crecidas, á 23 reales la cuartera, y superior á 25 rs.

En Valencia, y en general en todo el reino, el de Castilla de 180 á 210 cahiz; de la Huerta, de 188 á 220 id.; candeal, de 90 á 210 id.; geja blanca, de 164 á 170 id.; blanco de Mahon, de 190 á 215 id.

El mercado de trigo sevillano sigue encalmado; los precios corrientes son entre 38 y 56.

En Granada de 53 á 60 los trigos, y la cebada de 28 á 31.

La provincia de Leon mantiene el precio del trigo de 33 á 36 rs. fanega, y la cebada de 11 á 18.

En Francia los hielos no se dejan sentir apenas; en cambio se lamenta la escasez de aguas en muchos departamentos: los trigos se mantienen en sus anteriores precios de 28 á 28 1½ frs. los 120 kilógramos. Muy distinto es el carácter de las harinas, que han bajado en Francia, vendiéndose de 45 á 51 frs. los 150 kilógramos.

En Lóndres continúan en descenso los trigos, de 18 1½ á 23 frs. hectólitro.

Vinos y espíritus. La estraccion de vinos de Aragon para Francia, si bien continúa, está muy lejos de ser tan escelente como años anteriores; sin embargo, esperamos fundadamente que esta negociacion tomará su debido incremento.

La esportacion de vinos de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María, por bota de 30 arrobas cada una, á puertos estranjeros, durante el año de 1857, ha sido de 50,720 botas, cuya cantidad total, al respecto de 100 pesos fuertes cada una, puesta en la bahía de Cádiz para la esportacion, representa el valor de 10.144,099 rs. 30 maravedís.

El vino continúa encalmado en toda la Península.

Lo mismo sucede con los aguardientes.

La baja de los alcoholes es general; en la última semana han perdido 3 frs. por hectólitro.

Aceites. La cosecha de este artículo ha sido escasa, á pesar de lo cual no solo no han tomado estimacion, sino que decrecen visiblemente; en Granada, de 44 á 46 arroba, y en Sevilla continúa de 34 á 36 el nuevo.

En Valencia corre de 40 á 50, segun su calidad.

En Zaragoza está en gran baja.

En Barcelona los precios han seguido mejorando á causa de la reduccion de las existencias y de la limitacion de los arribos. El lampante de Tortosa á 24 y 1½ sueldos—rs. 13,07—y el de pila de 22 y 1½ á 23 sueldos—rs. 12—por cuartal, sin derechos. El de Urgel ha logrado 25 sueldos—rs. 12,33.—La opinion general es de que estos precios se sostendrán todo este mes y tal vez parte del entrante, pero que tan pronto como haya algunos arribos bajarán indudablemente.

En el estranjero la recoleccion se hace con alguna felicidad: los aceites se sostienen entre 200 á 225 francos hectólitro.

Sedas. En Valencia sedas en rama; tramas finas, 86 á 90; id. recias, 74 á 80; aldúcares, 46 á 50.

En el mercado granadino se vende la seda en rama, alpujarras, marquesado y conchales de 80 á 96: trameras y medio conchales de id., de 82 á 86: azache ó aldúcar, de 30 á 52: candongos y vena, etc., de 100 á 124; y la seda torcida en aparejo, capillejo de primera, de 104 á 108: id., de segunda, de 100 á 102: id. de primera bajo, de 74 á 76; id. de segunda id. de 60 á 62: tramas de la tierra, de 136 á 140: pelo de id. de 140 á 144.

En el mercado estranjero, las sedas mantienen sus precios, vendiéndose la tirada de Francia de 100 á 112 fr. y la del Piamonte de 94 á 96: cruda de dinero de 45 á 58.

F. GAMAYO.

Estracto de la sesion del dia 25.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

En las tribunas se notaba gran concurrencia desde muy temprano. Los bancos estaban tambien muy poblados, y en el ministerial los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Fomento.

Juró y tomó asiento como diputado el Sr. Pedroso.

Entrándose en la órden del dia, fue aprobada el acta electoral de Badajoz, y admitido como diputado el Sr. Hurtado.

Pasaron á la comision varios documentos sobre elecciones.

El señor presidente dió cuenta de haber acudido anteayer la comision del Congreso á felicitar á S. M. por el motivo de los dias del Príncipe de Astúrias.

En seguida el Sr. Santa Cruz empezó á esplanar la interpelacion que tenia anunciada sobre la marcha y resultado de la última crisis. Su señoría manifestó que en todos los actos del gobierno era necesaria la publicidad, y mucho mas en los cambios y variaciones ministeriales.

Hizo su señoría la historia del apoyo casi unánime que prestaron las Córtes al ministerio Narvaez, apoyo que contribuyó á la sorpresa con que se recibió la caida de aquel poder, que contaba con una fuerza tan grande en las Cámaras.

Se estendió el Sr. Santa Cruz en consideraciones sobre la marcha de la crisis del gabinete de duque de Valencia; de las dificultades que hubo para formar otro que le sucediera, y de la entrada del ministerio Armero con el programa de *Constitucion de 1845, ni mas ni menos.*

Habló tambien de la oposicion que se hizo á este gobierno desde el primer dia, diciendo que falseaba los principios del partido moderado, cuando sus únicos actos habian sido los de poner en libertad á una infinidad de personas presas y condenadas á la deportacion sin formacion de causa, y dar alguna mas latitud á las discusiones de la prensa.

Indicó despues la contradiccion que encontraba entre la votacion de presidente de la Cámara en 1852, en que fue derrotado el Sr. Bravo Murillo, representante de la *reforma*, por el Sr. Martinez de la Rosa, y la votacion de 1858, en que el Sr. Bravo Murillo ha obtenido el triunfo sobre un ministerio del cual formaba parte el primero.

Su señoría dijo que esta votacion ha sido un paso á favor de la *reforma* contra la Constitucion de 1845.

Al hablar de la última crisis y sobre la entonces anunciada disolucion del Congreso, interrumpió al orador el señor presidente, diciéndole que en esta cuestion podia atentarse á las prerogativas de la Corona, á cuya observacion contestó el Sr. Santa Cruz, manifestando que nadie respetaba como él esta prerogativa; pero que se creia con derecho para censurar á los que sobre la cuestion que se debatia hubiesen aconsejado á la Reina en uno y otro sentido.

Concluyó su señoría diciendo que su interpelacion se reducia á saber qué objeto se propusieron los diputados de oposicion al votar para su presidente al Sr. Bravo Murillo; por qué si tenia el decreto de disolucion el gabinete Armero no le dió cumplimiento, y qué significa el gabinete actual.

El Sr. Isturiz se levantó para indicar que la política del nuevo ministerio es la Constitucion de 1845 y el discurso de la Corona, salvo las modificaciones que en él se introduzcan.

El Sr. Martinez de la Rosa espuso que, cuando la crisis del ministerio Narvaez, la Reina consultó con los presidentes de los cuerpos colegisladores, y que su señoría la indicó la necesidad de evitar dos escollos, la reaccion y la revolucion.

Hizo en seguida la historia del ministerio Armero, manifestando que este admitia la Constitucion de 1845 con las reformas introducidas.

Su señoría manifestó que en el siglo actual, que no en vano se llama del vapor, nada puede estacionarse en un punto dado, y necesita adelantar ó atrasar.

Su señoría preguntó que en qué habia faltado el ministerio anterior á los principios del partido constitucional, y en qué fundamentos se ha apoyado la oposicion para combatirle.

Acusó de impaciente á la oposicion que no habia aguardado para combatir al gobierno los proyectos de ley que tenia ofrecido presentar á los cuerpos colegisladores. Dijo que la oposicion habia arrojado del partido moderado á los que habian votado en favor del ministerio Armero, y pidió esplicaciones sobre la significacion política de la eleccion del Sr. Bravo Murillo.

Llegando al momento de la crisis, su señoría combatió el que pasase como axioma político la práctica introducida de disolver un Congreso ó de retirarse el ministerio cuando no cuenta con mayoría.

El Sr. Martinez de la Rosa, ocupándose de la votacion del Congreso, manifestó que los 118 diputados que apoyaron unánimes la política del ministerio Armero, tenian mas fuerza moral que los 126, reunidos en tres fracciones, que le derrotaron.

Su señoría concluyó diciendo sobre la cuestion de disolucion que estaba demasiado alta para que se prestase á discusion y á exámen.

El Sr. Campoamor, contestando al discurso de su señoría, manifestó que se puede hacer la oposicion á un ministerio y apoyar á otro con un mismo programa.

Despues de decir que queria que los gobiernos moderados diesen libertad á la tribuna y á la prensa, añadió que si la oposicion parlamentaria deseó echar al ministerio Armero por la puerta, era porque aquel habia pretendido echar al Congreso por la ventana.

Contra estas palabras protestó enérgicamente el Sr. Mon. El ministro de Gracia y Justicia dijo que el gabinete de que forma parte se propone gobernar no solo con los principios del partido moderado, sino con legalidad y justicia.

Rectificó brevemente el Sr. Mon, y se levantó para justificar á la mayoría el Sr. Borrego, esplicando la conducta que aquella habia seguido con respecto al ministerio Armero.

Para una alusion personal hizo uso de la palabra el Sr. Corbera, quien dijo que la tolerancia que se habia tenido con la prensa estaba en el pensamiento del ministerio Armero.

Tambien habló para una alusion personal el señor Mazo.

Rectificó el Sr. Santa Cruz, y se levantó la sesion á las cinco.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA se pasma del tono decisivo con que se meten á hablar algunos diarios de lo que no entienden.

LA EPOCA no se admira de que los estranjeros comprendan mal el estado político de España, cuando no lo comprenden ni aun muchos de los que asisten al espectáculo.

EL ESTADO discurre sobre el discurso del Emperador Napoleon.

EL LEON ESPAÑOL hace lo mismo, aplicando las máximas políticas del soberano del vecino imperio á la política de su embajador en esta corte.

EL FENIX se ocupa de la mano oculta é invisible de los reaccionarios que da fuerte impulso á sus proyectos irrealizables.

Idem del 26.

LA CRONICA hace la reseña de la sesion del Congreso.

LA ESPAÑA discurre sobre la interpelacion del Sr. Santa Cruz.

LA DISCUSION traza la crónica parlamentaria.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Contiene un real decreto del 22 del corriente admitiendo á D. José Gambo a Ortiz la renuncia que ha hecho de la presidencia de sala de la audiencia de Canarias.

Por otro real decreto de la propia fecha se traslada á D. Dionisio María Ruiz, magistrado de la audiencia de Canarias, á la plaza de igual clase que resulta vacante en la de Cáceres por ascenso de D. Vicente Bernal, nombrando para la que aquel deja en la audiencia de Canarias á D. Agustin Posada Herrera.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de anteayer.

La Dieta germánica, en su sesion del 14 de este mes, ha declarado que no votaria acerca del dictámen de la comision de los ducados alemanes hasta que se hubieran pasado cuatro semanas. Por su parte, el representante de Dinamarca en aquella corporacion manifestó que esperaba recibir muy en breve la contestacion de su gobierno á las quejas del de Lauenburgo, reservándose al mismo tiempo el punto de vista de dicho gobierno, si bien protestando que habia examinado el asunto con la mayor imparcialidad. Esto mismo confirma una comunicacion de Hamburgo, fecha del 19, en la que se añade que el representante dinamarqués habia combatido fuertemente la memoria sometida á la Dieta de Francfort. De modo que, con tales antecedentes, la solucion del conflicto no aparece bajo los mas favorables auspicios.

El telégrafo anuncia que el príncipe real de Prusia ha llegado á Lóndres. El acompañamiento de S. A. debe ser lucido y muy numeroso, pues se dice que ochenta personajes de alta gerarquía han sido alojados por la corte de Lóndres, los cuales asistirán al enlace del augusto viajero con la princesa real de la Gran Bretaña.

Las últimas noticias de China no carecen de interes, si bien son escasas. El almirante inglés Seymour se habia dirigido hácia Canton con todas las fuerzas disponibles, que eran unos 7,000 hombres. El almirante ruso habia venido del Norte para mediar entre Inglaterra y China; pero no habia sido aceptada su mediacion, y por el contrario, ofrecimientos iguales hechos por el comodoro americano habian sido acogidos favorablemente por los ingleses.

De Bolivia tenemos noticias que alcanzan al 15 de noviembre.

Ha caido el gobierno del general Córdoba, cediendo el puesto al doctor Linares, nombrado por los pueblos presidente interino.

A pesar de esto, y no obstante que creemos que el Sr. Linares seguirá una marcha ilustrada, parece difícil que pueda hacer frente á la honda desmoralizacion que ha caido sobre aquel pais, despues de tantos años de guerra y de tiranía.

Correo de ayer.

Ninguna noticia hemos recibido de la India en estos dos dias; empero, esta vez son no solo el gobierno inglés, sino tambien todos los periódicos de aquel pais, los que guardan absoluto silencio. Dejamos por tanto á la consideracion de nuestros lectores el comprender lo que este silencio significa.

Hé aquí los partes telegráficos que se han recibido en esta corte:

"*Berna 22.*—El gobierno federal se ha dirigido al cantonal de Ginebra para que se informe de la conducta observada en los últimos tiempos por los refugiados políticos, y particularmente por los italianos.

»*Hamburgo 21.*—El ministerio ha presentado un proyecto de ley relativo á los refugiados políticos, que se reduce á propagar la legislacion existente que autoriza al gobierno á proceder contra ellos hasta 1.° de mayo de 1861.

»*Lóndres 22.*—El embajador francés en Lóndres ha dado gracias en nombre del Emperador á las corporaciones de la Cité que le han felicitado por su salvacion.

»Noticias de la *Martinica* anuncian la llegada á aquella isla de los primeros emigrantes africanos contratados por la Casa Regis de Marsella.

»Se esperaba la flota rusa en Guadalupe."

El *Moniteur* del vecino imperio ha publi-

cado en su parte oficial una memoria del ministro de lo Interior, proponiendo al Emperador la supresion de la *Revista de Paris* y de *El Especiador*. El órgano oficial habla tambien de un diario belga. Hé aquí sus palabras:

"En medio de la reprobacion universal que ha escitado el atentado del 14 de enero, estamos indignados de ver un periódico que se imprime en Bélgica, el *Drapeau* (la Bandera), en su número del 17 de enero, aprobar altamente el asesinato del Emperador.

»Esperamos la decision del gobierno belga."

El Sun de Lóndres, lleno de un temor muy natural por la seguridad de sus amigos Ledru-Rollin y toda la comparsa *escarlata*, espera que el gobierno francés no tratará de implicarlos en la perpetracion del crímen de 14 de enero.

Segun los datos que hemos recibido, creemos que seria muy estraño que no se descubriera, no solo que el crímen se fraguó en Lóndres, sino que los principales corifeos de la demagogia *escarlata* han tomado parte activa en el atentado. Hemos sabido con plena certeza que, muchas horas antes del tiempo fijado para el asesinato, hubo un *meeting*, al que asistieron muchos patriotas franceses é italianos. La decepcion que esperimentaron despues es fácil de comprender. Grande animacion reinaba entre ellos, y los que no conocian *todo* el secreto, declaraban, antes de que en Lóndres se tuviera ninguna noticia, que una cosa muy importante para la *república social* debia ocurrir en Paris. Salimos garantes de todo lo que antecede.

En la actualidad hay entre el gobierno sardo y el de Módena una dificultad que proviene de haberse refugiado en el Piamonte algunos individuos comprometidos en los últimos acontecimientos políticos de Carrara. El gobierno de Módena ha pedido al Piamontés que se los entregue, y este ha respondido que estando aquellos sugetos comprometidos políticamente, no habiendo tratado alguno sobre este asunto, no podia entregarlos. El gobierno de Módena, usando de represalias con el gobierno sardo, ha negado á su vez la estradicion de algunos súbditos sardos, condenados por delitos comunes, y que se habian refugiado en su territorio.

Una carta de Nápoles, dirigida á *La Bilancia*, anuncia que en los círculos bien informados se opinaba que Inglaterra se inclina á poner fin á la interrupcion de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, con tal que se llegue á hallar un *mezzo termino* que salve á la vez el honor nacional inglés y la dignidad de la corte de Nápoles. Francia, añade aquel periódico, no podrá menos de seguir el ejemplo de Inglaterra, y el honor de la reconciliacion recaerá por completo en Austria, que se ha aprovechado de sus buenas relaciones con la corte de Saint-James para llegar á este resultado.

El comité contencioso-diplomático de Cerdeña, á cuyo exámen se habia sometido el juicio del tribunal de Nápoles declarando buena presa el vapor *Cagliari*, ha terminado su mision declarándose en una larga memoria contra la sentencia napolitana. Esta resolucion, por estraña que parezca, está conforme con las doctrinas sustentadas en el Piamonte desde el principio del asunto, y no nos sorprenderia que tuviese por objeto suscitar nuevas complicaciones entre los gobiernos de Turin y las Dos-Sicilias. Con todo, la justicia se halla de parte del último, y no dudamos que la haga triunfar lo mismo ahora que en otras circunstancias.

Los movimientos de Herzegovina, de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores anteriormente, no cesan de llamar la atencion de Austria y de Turquía. Los rebeldes, segun dicen, han ocupado y abandonado el fuerte de Suttorina, y ademas han recibido algunos socorros de los montenegrinos, á pesar de los esfuerzos que para evitarlo ha hecho el príncipe Danilo. En su consecuencia, Austria ha mandado tropas á Ragusa y ha reforzado las guarniciones de Dalmacia.

Dicen de Florencia que el dia 15 al amanecer dió á luz la princesa hereditaria una archiduquesa. A pesar de todas las previsiones de los médicos, que despues de haber negado el embarazo no se pudieron poner de acuerdo acerca de su término probable, este suceso ha tenido un éxito feliz.

El dia 16, en el gran salon *Degli Stucchi*, arreglado espresamente para la ceremonia, y á presencia del cuerpo diplomático entero y de muchos convidados, fue bautizada la niña, siendo madrina la gran duquesa reinante, que la dió el nombre de María Antoñeta.

Una carta de Méjico, fecha del 21 de diciembre, anuncia que la mayor parte de las provincias se han adherido con el ejército que las guarnece al movimiento de Comonfort.

Hay noticias de Santo Domingo que alcanzan al 10 de diciembre. El general Baez continuaba cercado en Santo Domingo por Santana resistiendo aun; pero se creia que sucumbiria muy pronto.

En los Estados de la Plata hubo otra invasion de los indios á la campiña de Buenos-Aires: fueron derrotados con pérdida de 80 á 100 hombres; pero lograron llevarse un número considerable de animales y algunos cautivos cristianos, habiéndose rescatado gran parte del botin que habian recogido.

Correo de hoy.

Ninguna nueva noticia tenemos de la India.

La cuestion sobre los refugiados toma sério incremento en el estadio de la prensa, y se cree que hasta en el de las negociaciones.

Se tiene algun pormenor sobre el motin de Ancona.

Las demas noticias carecen de interes.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Crisostomo, y San Julian, y compañeros mártires.

Nació San Juan Crisóstomo en Antioquia, de padres nobles y ricos: eran gentiles cuando nació Crisóstomo, al cual criaron con mucho cuidado, y le dieron un escelente maestro. Era en aquel tiempo Obispo de Antioquia Melecio, varon santo, el cual ganó á Crisóstomo para Cristo. Hízose cristiano, y por medio de él tambien sus padres. Dióse á las letras divinas, y salió muy escelente teólogo; y desengañado de la vanidad del mundo, propuso dejarle y recogerse á servir á Dios: tomó el hábito de monje en un monasterio, donde se vivia con grande aspereza. Aquí empezó desde luego á darse mas á la penitencia, oracion y vigilias; y deseando mayor perfeccion, se retiró mas adentro de aquella soledad, donde vivió dos años en una cueva sin conversar con persona humana, ejercitándose en la leccion de la Sagrada Escritura y oracion, y domando su cuerpo con grandes penitencias. Al tiempo que el Obispo le consagraba de sacerdote, se vió sobre la cabeza de Crisóstomo una paloma mas blanca que la nieve: luego comenzó á predicar con tan divina elocuencia, que los oyentes no solo le llamaban boca de oro, sino boca de Dios y boca de Cristo. Fue Obispo de Constantinopla, la cual iglesia rigió santamente. Le desterraron á Phityone, y á los tres meses de camino le dió una fuerte calentura en Eumnne, por lo que le entraron en el presbiterio de San Basilio, quien le anunció su tránsito, el cual se verificó á 14 de setiembre del año del Señor de 407.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de la Concepcion Gerónima, donde se festeja á Santa Paula, su fundadora. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento, á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde habrá solemne reserva. Oficiará la comunidad.

En la parroquia de San Sebastian estará espuesto el Santísimo Sacramento.

Las discípulas de la Escuela de María festejan por la tarde á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad.

La congregacion de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte continúa la solemne novena á su escelsa patrona en la iglesia de Loreto. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Como en la iglesia anterior, continúa la novena á María Santísima de la Providencia en San Antonio del Prado.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño. Predicará D. Pedro Lafuente.

En la parroquia de Santa María continúa, al anochecer, la novena á la Purificacion.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio, habrá ejercicios espirituales al anochecer.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-90 c.
Títulos diferidos, 26-85.
Amortizable de primera, 13 d.
Idem de segunda, 7-75 d.
Deuda del personal, 9-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 90.
Idem id. de á 2,000, 90-50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-85 d.
Paris, á 8 dias, 5-17 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 52	á 68 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 30
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 25.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	18 á 20
Aceite...............	64 á 66	21
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. GAMAYO.

VARIEDADES

MADRID.

Madrid ofrece en la actualidad el siguiente cuadro en su parte mercantil, fabril é industrial.

Cafés, 59.—Almacenes de vino, 62.—Fondas, 19, de ellas 11 que dan posada.—Almacenes de aguardiente, 12.—Id. de fiambres, salchichon, jamon, etc., 11.—Id. de aceite y jabon, 40.—Id. de frutos coloniales, 23.—Tiendas de géneros ultramarinos y comestibles, 454.—Tahonas, 110.—Confiterías, 92.—Molinos de chocolate, 31. No se cuenta en este número los muchos establecimientos en que se elabora el chocolate á mano, segun el antiguo sistema.—Hornos de pan, 130.—Pastelerías, 12.—Casas de huéspedes conocidas como tales, 515.—Paradores y posadas de carruajes, 36.—Sastrerías, 172.—Zapaterías, 267.—Relojerías, 48.—Sombrererías, 74.—Guanterías, 11. Hay ademas otras muchas tiendas en que se fabrican guantes y se venden entre otros varios géneros.—Perfumerías, 24.

Almacenes de paños, 62.—Id. de leña, 50.—Id. de carbon, 44.—Id. de paños, lienzo y sedería, 285.—Id. de lienzos solo, 13.—Id. de sederia únicamente, 91.—Manguiterias y depósitos de pieles de adorno, 14.—Almacenes de pasamaneria, 11.—Tiendas de modas, 67.—Modistas con establecimiento, 27.—Almacenes de pianos, 22.—Idem de instrumentos de música, 5.—Id. de guitarras, 5.—Id. de harinas, 8.—Id. de papel de todas clases, blanco y pintado, 73.—Id. de estampas y pinturas, 7.—Id. de ferretería, 14.—Tiendas de id., 13.—Id. de loza, 72.—Id. de madera de construccion, 31.—Id. de molduras y marcos dorados, 27.—Id. de muebles de lujo, 67.—Id. de lana en rama, 31.—Id. de alfombras, 3.—Id. de hebillas y corchetes, 8.—Id. de albayalde, 1.—Id. de plomo y cobre, 1.—Id. de trapos, papel y hierro viejo, 124.—Id. de velas de cera, 17.

Fábricas: de fideos, 12.—De cerveza, 11.—Idem de naipes, 8.—Id. de papel, 10.—Id. de idem para habitaciones, 7.—Id. de estuches, 6.—Id. de estufas, 17.—Id. de cuerdas de guitarra, 4.—Idem de peines, 13.—Id. de jabon y cola, 18.—Id. de lamparillas y obleas, 3.—Id. de planchas, 5.—Idem de clavos y puntas de Paris, 1.—Id. de productos químicos, 7.—Id. de aceite vitriolo, 3.—Id. de teja, cal, yeso y ladrillo, 59.—Id. de tinajas y vasijería, 11.—Id. de telas metálicas, 2.—Id. de fieltros, 10.—Id. de fósforos, 4.—Id. de loza, 1.—Idem de almidon, 11.—Id. de anteojos, 8.—Id. de cartones, 1.—Id. de cepillos, 9.—Id. de casullas, 1.—Id. de caparrosa, 1.—Id. de velones, 26.—Id. de quinqués, 2.—Id. de botones de hueso, 2.—Id. de id. de metal, 3.—Id. de camas de hierro, 8.—Idem de velas esteáricas, cera vegetal y esperma, 5.—Id. de id. de sebo, 12.—Id. de asfalto, 3.—Id. de abanicos, 24.—Fundiciones de hierro, 5.—Id. de letras, 3.—Imprentas, 101.—Librerias, 46.—Id. en puestos ambulantes y de libros viejos, 47.—Litografias, 40.

Casas de préstamos, 83.—Id. de baños, 14.—Tiendas de camisas y cuellos, 22.—Colegios de enseñanza de niños, ademas de las escuelas públicas, 19.—Id. de niñas y bajo igual concepto, 9.

Abogados, 945; de ellos 553 que ejercen y 392 que no ejercen.—Escribanos, 123.—Procuradores que ejercen en este año, 63.—Médico-cirujanos, 299.—Cirujanos, 204.—Arquitectos de la Real Academia de San Fernando, 128.—Maestros de albañilería, 51.—Administradores de fincas, 17.—Agentes para colocaciones de sirvientes, 4.—Idem de cambios, 26.—Id. de trasportes, 16.—Idem de negocios del Colegio de Madrid, 53.—Idem que no pertenecen al colegio, 72.—Albéitares, 78.—Armeros, 26.—Cambiantes de monedas y billetes, 5.—Carpinteros, 257.—Maestros carreteros, 28.—Id. de coches, 33.—Alquiladores de coches, 121.—Comerciantes capitalistas ó sean banqueros, 48.—Destajistas, 23.—Ebanistas, 141.—Diamantistas, 24.—Encuadernadores, 57.—Chalanes ó vendedores de caballos, 7.—Guarnicioneros, 64.—Lapidarios marmolistas, 17.—Pintores, 90.—Pizarreros, 1.—Plateros, 55.—Plumistas, 4.—Polvoristas, 2.—Esmaltadores y engastadores de piedras finas, 5.—Estampadores, 1.—Corredores de número, 31.—Cordoneros, 11.—Corredores de fincas, 2.—Id. de géneros, 7.—Coloreros, 13.—Maestros de equitacion, 6.—Id. de esgrima, 9.—Dentistas, 22.—Charolistas, 4.—Tallistas, 15.—Tapiceros, 33.—Tintoreros, 33.—Tiradores de oro, 11.—Torneros, 32.

Es de advertir que la mayor parte de los profesores é industriales citados tienen su establecimiento ú oficinas con el correspondiente número de auxiliares, oficiales, escribientes, aprendices, etc.

Tiene ademas Madrid: 62 iglesias, de ellas 18 parroquias y el resto conventos; 10 capillas, entre las que se cuentan las de Nuestra Señora de la Soledad, vulgo de la Paloma, y la del Príncipe Pio, en la que se venera el Santo Rostro. Cinco ermitas, entre ellas las de San Isidro del Campo, Nuestra Señora del Puerto y la de San Antonio de la Florida.

Once cementerios, 11 cuarteles, 6 bibliotecas públicas, 16 hospitales, 6 museos, y multitud de palacios y establecimientos públicos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que han quedado encargadas de la casa-cuna de espósitos de Orense las hermanas de la caridad, establecidas en el hospicio de Isabel II, al cual se habia trasladado el torno-inclusa y nodrizas internas que antes existian en el hospital de San Roque.

—**Leemos en uno de nuestros colegas que el señor** Trillo Figueroa, teniente coronel del regimiento de la Reina, ha sido nombrado ayudante de S. M. el Rey.

—**La deuda flotante del Tesoro ascendió en 1.° de** enero de 1858 á 385.796,698 rs. 52 cénts. Las negociaciones de fondos en diciembre se han hecho con el descuento de 6 por 100 en los particulares, y de 5 por 100 las realizadas con el Banco de España.

—**El brigadier D. Luis Bessieres y Pertas, coronel** del regimiento de lanceros de España, ha sido nombrado secretario de la direccion de caballeria en reemplazo del brigadier marqués de Villavieja.

—**El 19 llegó á Sevilla, de paso para San Lúcar de** Barrameda, el Sr. Bustillos, ministro que fue de Marina en el ministerio Armero.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-95.
Idem 4 ½ por 100, 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 ¾.
Consolidados ingleses, 95 ½.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 846. Madrid, miércoles 27 de enero de 1858. AÑO IV.

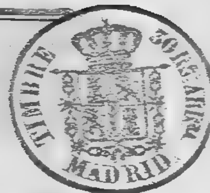

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

ADVERTENCIAS AL GOBIERNO.

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* se ha ocupado, en uno de sus últimos números, en censurar, muy á pesar suyo, la indiferencia con que se mira por el gobierno á ciertos individuos de la clase de ex-claustrados, indiferencia de que nos hemos quejado otras veces, sin que por eso hayamos adelantado cosa de provecho.

Imposibilitados por causas especiales para solicitar en su dia que se les declarase con derecho á percibir las mezquinas pensiones que se les asignaron al echarles de sus casas, no pudieron hacerlo entonces; pero cuando estuvieron en disposicion de hacer valer sus derechos, entablaron esta solicitud. Pero ha sido tal su desgracia, que á pesar de sus reiteradas instancias y recomendaciones, y á pesar tambien del tiempo trascurrido, no han podido conseguir que recaiga una resolucion definitiva.

"¿En qué consiste esto? esclama con razon nuestro apreciable colega. O en que los negocios de las secretarías del despacho se eternizan allí, sin que haya medio de darles salida, ó en que los asuntos de este género son mirados con reprensible desden. No hay remedio. Un religioso, para entrar en el goce de su pension, no necesita mas que justificar se hallaba en el claustro cuando fue suprimida su comunidad. Esta justificacion la han hecho todos los interesados; y por consiguiente, no hay razon, no hay ni siquiera plausible pretesto para demorar su despacho. Mientras se difiera, no podemos dejar de quejarnos contra quien ocasiona el entorpecimiento, mayormente cuando vemos que los interesados se mueren de hambre y van envejeciendo, de suerte que si se dilata mas, vendrá tarde el remedio."

El segundo asunto es el relativo á los que fueron esclaustrados antes de ser ordenados *in sacris*. Tampoco á estos se les puede privar de la pension señalada á los demas regulares, pues así como se obligaron á vivir conventualmente, así tambien la casa se comprometió á mantenerlos. Habiendo, pues, reciprocidad de obligaciones, á ninguna de ambas partes le es lícito prescindir. Por lo demas, sabido es que si aquellos faltaron á lo que les prescriben sus instituciones, no fue culpa suya, sino del que los separó de su santo propósito, divorciándolos de sus hermanos.

De aquí resulta que los religiosos que no habian llegado al subdiaconato cuando sobrevino la revolucion, y que despues de vencer mil dificultades para hacerse presbíteros consiguieron esta órden, carecen en el dia de cóngrua, y se ven reducidos á la última miseria por no pagárseles la pension de regulares esclaustrados.

No podemos, pues, menos de llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia hácia este estado de cosas, que ademas de ser nada caritativo, parece muy poco político, como observa muy bien nuestro apreciable colega *La Esperanza*, hallándose el gobierno negociando con la Santa Sede para subsanar ilegalidades que son de todos conocidas. Esto, si no hubiera otra razon poderosísima para que se tome una resolucion cual dicta la justicia en este asunto: la de que no es prudente ni equitativo el dejar morir de hambre á los dueños de esos bienes cuya venta se trata de revalidar, y á los cuales el gobierno se ha obligado á mantener.

J. CANGA ARGUELLES.

Insertamos á continuacion el siguiente artículo que nos dirige uno de nuestros apreciables suscritores, el cual creemos será leido con gusto por nuestros lectores.

LOS CATOLICOS EN ESPAÑA.

"Una y mil veces todos confesar debemos que á los católicos, bien fuesen seglares, bien eclesiásticos, ya fuesen ilustres por nacimiento, ya por su mérito personal, fueron debidos en todos tiempos los resultados siguientes: conservacion y aumento en ciencias; paz y sosiego en las familias; armonia entre todas las clases de la sociedad, y en su consecuencia un régimen gubernamental estable, concienzudo y glorioso. Desde tiempo muy lejano podiamos considerar estas verdades consignadas en nuestra historia: pero... ¿á qué buscar pruebas si todo verdadero español en su corazon siente este pensamiento? ¿Quién habrá que desconozca el espíritu que reinó en los Concilios de Elvira, los diez y nueve de Toledo y otros de nuestra nacion? Habrá alguno que se le oculten los reinados de Felipe II, Fernando VI y Cárlos III, por poca instruccion y meditacion que tenga? ¿Quién negará la vasta erudicion de Osio, San Leandro, San Isidoro, San Ildefonso, Cisneros, Melchor Cano, y otra multitud que fueron las lumbreras del catolicismo y de la sociedad en sus dias? Tambien son innegables los patentes servicios de la grandeza en tiempos mas felices.

»Apuntados estos hechos de nuestra historia, se deducen de ellos todos los resultados que enumeré al principio. En tiempos de lo que se dice oscurantismo, la teología, cánones y demas ciencias, se estudiaron y profundizaron sus cuestiones como nosotros no podemos, á pesar de suponer que es el siglo de la ilustracion: las familias vivian gozosas; guardaba el hijo respeto al padre, la esposa á su esposo, conservándose recíproca amistad y fidelidad, naturalizando las familias sus sentimientos, resultando de todo un reposo que hoy no presenciamos no obstante tantos adelantos; se respetaban los mayores y las autoridades; no existian émulos, discordias, revoluciones y escándalos que horrorizasen al mas desalmado; viendo ahora por desgracia todas estas escenas de progreso: los gobiernos atendian únicamente á las necesidades públicas; se sostenian sin bambolearse; eran fuertes, justos, y reparadores: hoy son débiles, pobres y caros.

»Cierto es que el gobierno de nuestra Reina Doña Isabel II es católico; mas no lo es menos que la autoridad eclesiástica no tiene la verdadera independencia en asuntos eclesiásticos, ni tiene la intervencion que debia tener en asuntos civiles y mistos, porque si bien el reino de Jesucristo no es de este mundo, está en este mundo.

»Si la Iglesia gozase de sus legítimos derechos, no se tendrian nociones de la falsa filosofía en nuestra religiosa nacion, y que tarde ó temprano, sin dudarlo, han de desquiciar ó desequilibrar la sociedad, si ambas autoridades no se unen para sepultar tantas satánicas ideas como pululan ya con descaro en la sociedad del dia y en los escritos. Se defiende el libre exámen en toda clase de materias; se niega lo que no se comprende, y con insistencia é imbecilidad se afirma son contrarios á la razon del hombre ilustrado los misterios venerandos y venerables de nuestra sacrosanta Religion, concluyendo por negar una á una todas las verdades del cristianismo.

»Con esta raza de gentes todos los católicos debemos vivir prevenidos, y sin negarles la batalla, estemos seguros de vencer, porque el error no tiene vida propia. Yo probaria que los misterios son superiores y no contrarios á la razon del hombre; pero esto ya lo hacen los dignos predicadores desde el púlpito: me concreto, pues, á decir que los enemigos de todo lo existente no tienen mas vehículo que su egoismo y viciada razon, de modo que solo podrán embaucar á los incautos.

»Repito que si todos los españoles católicos se agrupan, vencerán á los seudo-católicos; no son estos pocos en número; pero por un lado su conciencia, que es el fiscal que los acusa, y el vernos en ademan de defendernos vigorosamente, ha de arrancar de raiz tan mala cizaña como se va arraigando entre nosotros, y avergonzados romperán sus banderas, haciendo todos juntos un cuerpo verdaderamente español y puramente católico. Para este dia está sin duda reservada la felicidad de España.

»Es de V. suscritor y atento servidor Q. S. M. B.—CIPRIANO SANTANA Y SANTANA."

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestros lectores recordarán la célebre ley de divorcio, votada no ha mucho por las Cámaras inglesas, y la opinion que acerca de ella emitimos. La noticia que, tomada de un periódico, vamos á trascribir á continuacion, no deja de ofrecer interes, no porque la oposicion á que se refiere pueda influir en lo mas mínimo en su ejecucion, sino porque ofrece una prueba de que los males que ha de causar al pais son de tanta consideracion que no pueden ocultarse ni aun al acomodaticio anglicanismo, aunque, á decir verdad, solo uno de sus Obispos, uno tan solo, ha creido conveniente oponerse á dicha ley. Hé aquí cómo se esplica el periódico á que nos referimos:

"Nuestros lectores saben la oposicion que encontró en la Cámara de los Lores, sobre todo en el banco de los Obispos, la adopcion de la nueva ley sobre el divorcio. Ahora, al irse á poner en vigor dicha ley, que debe regir desde el 11 del actual, el Obispo de Oxford ha dirigido una carta á su clero, en la cual dispone que no se proceda al casamiento de ninguna persona que haya obtenido decreto de disolucion de matrimonio con arreglo á los términos de la ley, si el marido ó la mujer de la persona divorciada viven todavía. Esta instruccion pastoral es algo mas que una protesta; lleva consigo la anulacion formal de una de las disposiciones de la ley. El Obispo de Oxford es hasta ahora el único que ha llevado tan lejos su oposicion; pero se teme que su ejemplo sea seguido por muchos de sus colegas, de donde resultarán graves compromisos para el gobierno y la Cámara."

Ya al tratar de la discusion de dicha ley hicimos mencion de la oposicion que sufrió entonces el referido Obispo de Oxford, el cual, por lo visto, no ha abandonado la actitud que entonces tomó. Pero ¿qué conseguirá con ella el Obispo anglicano? Podrá persistir en negar su aprobacion á los casamientos de las personas divorciadas; pero no por esto podrá impedir que el clero de su diócesis deje de respetar las decisiones de la Cámara. Y no puede suceder de otra manera, si se tiene en cuenta la Constitucion especial del anglicanismo. ¿Cómo se ha de esperar que el pueblo inglés, aun aquel que forma su parte mas ilustrada, comprenda que se pueda ser Obispo por otra gracia que por la de *la Reina Victoria?* No se crea, pues, que un Obispo anglicano, por mas fundadas y justas que sean sus observaciones, pueda ponerse en pugna ni un solo momento con el Parlamento y los ministros, es decir, con el Trono inglés, lo cual quiere decir que, á pesar de la oposicion del Obispo de Oxford, la ley de divorcio de Inglaterra proseguirá siendo objeto de la mas estricta observancia y acatamiento.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Los padres de la patria han descansado ayer de sus tareas, y despues de la animada discusion del dia anterior, que no careció de interes y peripecias parlamentarias, escucharon ayer silenciosos el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Segun el juicio que hemos podido formar de la rápida lectura de este documento, no nos ha parecido mal.

¿Pero querrá decir esto que nos dejemos llevar de las esperanzas que pueda hacer concebir su lectura? No seremos nosotros los que neguemos la buena voluntad que animaria sin duda á los redactores del proyecto, al poner mano á la tarea que tan cumplidamente han desempeñado; pero los repetidos y amargos desengaños que en ocasiones semejantes han venido á desvanecer nuestras mas justas aspiraciones, nos han aferrado mas de dia en dia en aquel sábio consejo: *Operibus credite, et non verbis.*

J. CANGA ARGUELLES.

El lúnes, á las cinco de la tarde, ha pasado á mejor vida, á la edad de 30 años, la señora Doña Flora Ferrer, esposa del general Lemery, é hija del senador Ferrer. Acometida hará unos quince dias, hallándose en vísperas de parto, de un ataque de catalepsia, tuvo, sin embargo, un alumbramiento feliz, pero al mismo tiempo la enfermedad fue progresando. S. M. la Reina, no bien supo el estado de la señora de Lemery, dispuso que el Sr. Corral pasase á visitarla, dando así una prueba del aprecio que le merecen la difunta y su señor esposo.

Era Doña Flora una señora que se distinguia por su carácter piadoso y caritativo, y tanto por esta circunstancia como por su trato fino y amable, ocupaba en la sociedad un puesto muy distinguido.

Honrados nosotros con su amistad, y conocedores del bellísimo carácter y las virtudes que la recomendaban al aprecio general, participamos del profundo sentimiento de que está hoy justamente poseida toda su familia.

Esposa modelo é hija respetuosa, supo cumplir con sus deberes domésticos, sin dejar por eso de consagrarse solícita al alivio de los menesterosos.

Con su muerte puede decirse que los pobres han perdido una madre.

¡Que Dios la haya recibido en su gloria!!

Nuestro ilustrado corresponsal de Segovia nos comunica los siguientes pormenores acerca del recibimiento que se ha hecho al digno Prelado de aquella diócesis:

"SEGOVIA 25 de enero.

»He suspendido dar á V. noticia de la llegada á esta capital del digno Prelado de esta diócesis, D. Fr. Rodrigo Echevarria y Briones, hasta que se verificase su primera entrada y juramento en la iglesia catedral, que tuvo lugar en el dia de ayer.

»A pesar de lo terminante del ceremonial de Obispos, en esta no se verifica la entrada de los Prelados en la forma que previene el capítulo II, desde que ocurrió alguna resistencia en un Obispo á prestar el juramento á la entrada de la catedral, y se viene observando que la comision del cabildo catedral le tenga preparada comida en un pueblo próximo, y en el coche que al efecto lleva la comision entre el Prelado, dirigiéndose directamente á su palacio, donde le espera el cabildo catedral, y á pocos dias pasa á la iglesia, y se verifican las ceremonias de costumbre.

»Es de creer que desaparezca ya esta escepcion en adelante, puesto que ha cesado el motivo que la causaba. Por esta vez el Ilmo. Sr. Obispo llegó á Riofrio al oscurecer del lúnes 18, donde le esperaba la comision del Ilmo. cabildo catedral, compuesta de dos señores capitulares, el señor dean, el señor magistral, los señores párrocos de la Santísima Trinidad, Santa Columba, y el que se dirige á V., de la de Santa Eulalia; el secretario del Sr. Obispo, el párroco de las Navillas y Riofrio, y otras varias personas notables; debiendo advertir que otras muchas se retiraron despues de haber estado esperando gran parte de la tarde. Todos oimos y recibimos con placer la bendicion de nuestro Prelado, y pasados algunos momentos nos despedimos, quedando con los dos capitulares de la comision.

»Al siguiente dia llegó á esta entre tres y media y cuatro de la tarde, en el coche de la comision. A la entrada de la ciudad y en todo el tránsito hasta el palacio, habia un gentio inmenso, ávido de saludar á su Pastor, á lo cual convidaba lo apacible del dia, reinando la mayor animacion con el repique general de campanas y repetidos cohetes. No merecia la pena de referirse, si antes no lo hubiera hecho con la intencion que acostumbra el corresponsal de *Las Novedades*, y este periódico lo inserta en su tercera columna del número del dia 23. El ayuntamiento hizo publicar un bando ordenando que se colgaran los balcones de las calles del tránsito, y se iluminasen por la noche. La carretera está tan inmediata á la iglesia de Santa Eulalia, que no dista dos pasos su fachada y entrada principal. Desde por la mañana del 19 dispuse que se adornase y colgase del mejor modo posible. Es la primera iglesia del obispado: ¿no era conveniente que estuviese abierta y decorada como correspondia? ¿Era mejor haber tenido cerradas puertas y ventanas? Pues este es el pecado de que acusa al cura de Santa Eulalia el corresponsal de *Las Novedades*, poco afecto por lo visto á los Obispos, curas é iglesias. Pero sube al último estremo su *irascibilidad* cuando dice que el párroco hizo inscribir en castellano, en un tarjeton sobre dos columnas, el versículo: *Bendito el que viene en nombre del Señor*.

»Así es, y no hallo cosa mas sencilla y análoga; y para que no quedase duda de que aceptaba el elogio el Prelado, un ángel coronaba la inscripcion sosteniendo en una mano una mitra y en la otra el báculo episcopal. ¿Se servirá decirnos el corresponsal, si el señor Obispo este, y todos, son ó no enviados y vienen en el nombre del Señor? Si así lo cree, no sé qué repugnancia halle en que los bendigamos, y no será tan estraño al Evangelio que no sepa lo que dice Jesucristo: *Qui vos odit me odit, qui vos spernit me spernit*. El cura de Santa Eulalia, sin aspirar á cosa alguna, ha llenado un deber y dado un ejemplo de respeto á la autoridad que sus feligreses y toda persona sensata han aprobado.

»En el palacio fue recibido el Ilmo. por el cabildo catedral, autoridades y personas notables de todas clases. Al anochecer se sirvió un refresco que costeó el cabildo, y á la misma hora se oia un repique general que se repitió tres dias; y ademas de la iluminacion en la catedral, ayuntamiento y casas particulares, en la fachada del seminario lucía una magnífica y esmerada, entre la que se leian composiciones poéticas latinas y castellanas alusivas al asunto, que se repitió al dia siguiente, así como la orquesta militar que á hora mas avanzada pasó al palacio á dar serenata al Ilmo. Este ha sido visitado de las autoridades y corporaciones, y todos han quedado complacidos: el domingo hizo, como he dicho, la primera visita y prestado el juramento en la iglesia catedral con grandísimo concurso y entre el mayor entusiasmo. Concluiré repitiendo: *Bendito el que viene en el nombre del Señor*.

»Sírvase V. dar cabida si gusta á estas líneas, disponiendo de su afectísimo FELIX LÁZARO GARCIA."

El telégrafo ha anunciado la supresion por el gobierno francés de los periódicos titulados *Revue de Paris* y *Spectateur* (antigua *Assamblée Nationale*). Hé aquí el preámbulo del decreto que dicta esa medida, firmado por Napoleon y refrendado por el ministro del Interior Billaud, con fecha 18 de enero actual:

"Señor: cuando un atentado como el de 14 de enero viene á aterrar á todo el mundo y á demostrar á los mas incrédulos la salvaje anarquía que querria imponerse por el asesinato á la Francia, cada cual espera del gobierno que se recoja dentro de sí mismo y provea á semejantes peligros.

»Sin dejarse arrastrar por la indignacion pública, es preciso, con esa moderacion tranquila, pero firme, que proporciona á la gravedad del mal la energía de los remedios, darse bien cuenta del peligro y luego saber obrar.

»El peligro flagrante, señor, está en esa inagotable secta de asesinos que se reclutan á la luz del dia, á pocas leguas de nuestras fronteras y que envian en pocas horas hasta el corazon de Paris sus seides y sus terribles instrumentos de muerte.

»Lo que les alienta, lo que alienta sobre todo á los que los pagan y dirigen, es la loca esperanza en que viven de que el desórden, cuando lleguen á cortar el brazo que les ha vencido ya, les entregaria á Paris, á Francia, á una parte de Europa. Esta esperanza, sin fundamento, ante un gobierno resuelto, un ejército decidido y un pueblo satisfecho, no se sostiene, por una parte, mas que por la accion de una demagogia que trabaja sin descanso en organizar y estender la agitacion, y por otra por la imprudente oposicion de esos restos de los antiguos partidos que esperan por su parte, no menos locamente, una resurreccion imposible de la anarquía.

»Para atender á una situacion semejante, diversas cuestiones van á ser sometidas al exámen de V. M. Por de pronto hay una que nuestras leyes permiten desde luego, cual es no permitir ya que ciertos periódicos sean, en manos de algunos agitadores, pocos en número, pero infatigables, los instrumentos diarios del trabajo demagógico, los órganos casi oficiales de todas sus escitaciones directas ó indirectas. Es necesario tambien evitar que por otro lado no se ataque sin descanso, aunque bajo formas hábilmente disfrazadas, la nueva dinastía y la Constitucion que se ha dado al pais, obstinándose en presentar como realidades todavía posibles y próximas pretensiones que hace tiempo han caido, sin esperanza de volver, en la nada del pasado.

»Entre los periódicos franceses es fácil distinguir aquellos cuyos trabajos mas ó menos velados encaminan las esperanzas, en tanto como de ellos depende, por otras vias que no llevan á la consolidacion del imperio.

»Mientras que la libre Inglaterra ha tenido que temer, respecto á la familia que hoy reina en ella, los ataques ó las intrigas de los amigos de su pretendiente, esta libertad de que se muestra tan altiva ha sido reemplazada por enérgicos rigores. Vuestro gobierno, señor, está hoy dia, como el de Inglaterra lo estuvo largo tiempo aun despues de Guillermo III, en el caso evidente de legítima defensa: el atentado del 14 de enero lo prueba demasiado. Faltariamos á nuestro deber si desde ahora no nos sirviésemos de las armas que la legislacion actual nos presta, y yo acudo á pedir á V. M. una aplicacion inmediata y severa del decreto de 1852 sobre la prensa.

»Una revista que, fundada apenas hace dos años como órgano político, ha olvidado, desde el dia siguiente al en que yo la autoricé, los compromisos solemnes contraidos por sus regentes, y entregado sus columnas á las mas detestables inspiraciones de la demagogia: la *Revista de Paris* tiende hoy dia á hacerse el centro de una especie de agitacion por correspondencias, de la que el gobierno acaba de encontrar las huellas en muchos departamentos: este periódico continúa por otra parte su obra de propaganda con constancia, y su último número contiene todavía la apoteosis de los recuerdos y de las esperanzas de la idea republicana. Despues de dos años ha sido advertida muchas veces, y despues suspendida: ahora esta revista no puede ser sino inmediatamente suprimida. El decreto de 17 de febrero de 1852 permite esta supresion, y yo la propongo á V. M.

»Un periódico que, bajo otra bandera, no ha cesado, desde el establecimiento del imperio, de hacer á las nuevas instituciones que ha sancionado la voluntad nacional, una guerra sorda, pero continua, *El Espectador* (la antigua *Asamblea Nacional*), persistiendo en mantener levantada bandera contra bandera, encuentra ayer mismo ocasion, en medio de las palabras de horror que le inspira el atentado de 14 de enero, de protestar de nuevo en nombre de los principios que defiende; y sin tener en cuenta la historia, olvidando el asesinato de Enrique III, de Enrique IV y del duque de Berry, añade: "Que en otro tiempo estas de»testables pasiones encontraban un freno »en esa ley saludable de la monarquía que, »colocando el principio hereditario muy por »encima de todos los cambios y de todas las »ambiciones, hacia inútiles estos crímenes »y les quitaba en cierto modo toda razon »de realizarse."

»Es demasiado olvidar que el principio hereditario en la familia imperial es el principio fundamental escrito por ocho millones de sufragios en nuestra Constitucion.

»Este periódico, advertido cinco veces y dos suspendido, debe ser tambien condenado, en mi concepto, á la supresion.

»Estas medidas de severidad, señor, son legítimas. El gobierno de una gran nacion no debe dejarse minar sordamente por las habilidades de la pluma, como debe evitar ser atacado violentamente por las brutalidades salvajes de las conspiraciones.

»El decreto que os propongo no hará justicia sino á aquellos á quienes atañe, pero será un aviso para los demas."

Agradecemos á *La Discusion* que se tome la molestia de interpretar nuestros artículos.

Hé aquí el último trabajo de este cofrade:

"Ya truenan los *neo* contra la situacion; ya les es sospechoso de revolucionario un gabinete de que forman parte los Sres. Sanchez Ocaña y Ventura Diaz. *La Regeneracion* clama y se indigna por que se negocia con Roma el saneamiento de las ventas de los bienes nacionales. Lo justo hubiera sido, segun el periódico absolutista, devolver sus bienes al clero.

»Eso es una exageracion, un absurdo, gritan los doctrinarios. No es exageracion ni absurdo, decimos nosotros, sino una consecuencia lógica de los principios moderados: al llamar *despojo* á la desamortizacion os obligais á restituir lo suyo á los despojados: al declarar nulas las ventas de los bienes de la iglesia, facultais al clero á creerse dueño legítimo de las cosas vendidas, y á considerar detentadores á los que las compraron.

»Dijerais que la desamortizacion fue una medida decretada por los póderes legítimos del país; que las ventas son actos legítimos, como derivados de una ley que para surtir sus efectos en España no necesita de la aprobacion pontificia, y no dariais derecho á los absolutistas para reclamar lo que reclaman.

»Los *neo-católicos* y absolutistas no tienen razon, segun nuestros principios; la tienen, y mucha, segun los principios doctrinarios.

»Negar el *derecho* y mantener el *hecho* es el eterno contrasentido de los eclécticos: ¿cómo, despues de darle ganada la victoria en el terreno de los principios, ha de aceptar el absolutismo la teoria de los hechos consumados?

»En esto, como en todo, la reaccion no se satisface con victorias á medias."

De Cercedilla nos dicen lo siguiente:

"En la noche del 20 del corriente mes quiso perpetrarse un robo en la iglesia de esta villa, y lo impidió un vecino de la misma que, viniendo de cuidar sus ganados, se encontró con tres hombres á la puerta del templo, creyendo serian mozos del pueblo, y les dijo cómo tan tarde iban á rezar.

»La respuesta fue con un trabuco que le pusieron al pecho, diciéndole que se diera; pero el referido, en vez de darse, tuvo á bien escaparse, siguiéndole los asesinos á larga distancia sin poderle coger. El referido vecino acudió agitado á la autoridad, se alborotó el vecindario, que, por ser la fiesta de su patron San Sebastian, todos seguian entregados á la diversion y al bullicio, y prevenidos de escopetas y palos, acudieron presurosos á la iglesia; pero todo fue inútil, porque los ladrones ya se habian fugado.

»Difícil hubiera sido el que hubieran logrado su intento, pues tenian que abrir cuatro puertas, habiendo abierto la primera del pórtico, que es de hierro, taladrando el cerrojo con limas sordas."

Dice *El Occidente:*

"Al defender el Sr. Martinez de la Rosa los actos del ministerio de que ha formado parte, dijo que habia desocupado las cárceles, poniendo en libertad á los que yacian en ellas, puestos á buen recaudo por el gobierno anterior. Esta amarga censura del ministerio Narvaez, del cual era miembro importante el Sr. Pidal, parece que debia provocar una contestacion del ex-ministro de Estado de aquella administracion; pero el jefe de la *liga parda*, el desinteresado embajador de la corte de Roma, en vez de defenderse del ataque, aplaudió con la cabeza y con bravos repetidos al que le ha dado 40,000 duros anuales y una embajada.

»La cualidad distintiva de los miembros de la *liga parda* es tener estómagos agradecidos."

El mismo periódico, hablando del señor Martinez de la Rosa, dice:

"El Sr. Martinez de la Rosa, el por algunos *apellidado patriarca del partido conservador*, es para nosotros lo que el Sr. Pidal decia á un señor senador, un hombre funesto. El Sr. Martinez de la Rosa, con una habilidad deplorable, despues de esponer una porcion de teorias aventuradas, si no falsas, se sentó sin haber conseguido decir una palabra acerca del objeto con que se habia levantado; es decir, acerca de las causas que motivaron la última crísis. Los años, que todo lo acaban, han acabado al Sr. Martinez de la Rosa."

Al leer estas líneas se nos ocurre decir á nosotros:

¡Qué fin tan triste tienen en las sectas liberalistas los que pasaran por sus grandes hombres!

Dicen las *Hojas*:

"El periódico *Las Novedades* ha cambiado de propiedad. Su fundador y antiguo director, el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, se despide hoy del público en un sentido artículo.

»Hé aquí cómo justifica su retirada del campo de la política y de la prensa, donde tan notable papel ha desempeñado:

"Si la necesidad de descanso no me apremiara, penas profundas, tristezas legítimas, »de esas que amenguan la vida, han hecho »en un año lo que no lograron algunos de »agitacion incesante: los que sepan lo que »es perder en poco tiempo la familia, ese »complemento de nosotros mismos; los que »hayan visto estinguirse casi todas las exis»tencias que los rodeaban desde la infancia »y disiparse las sombras de los mejores »dias de la juventud, comprenderán lo que »abate el ánimo y adormece la energía una »série de amarguras semejantes."

»La propiedad de *Las Novedades* parece que ha pasado á los Sres. D. Luis y Antonio Collantes, subsecretario que fue el primero de Gracia y Justicia en el gabinete Lopez, y diputado el segundo en varias legislaturas y últimamente en las Cortes Constituyentes. La direccion de *Las Novedades*

dades queda á cargo de D. Francisco Paula Montemar, antiguo redactor del mismo periódico, y que tambien figuró en las Constituyentes como representante de la provincia de Cáceres."

En el concepto de la *Hoja autógrafa*, el Sr. Quesada se ha puesto ya en camino para Madrid, adonde viene, despues de haber aceptado el cargo, á desempeñar el ministerio de Marina.

Tenemos el sentimiento de anunciar que nuestro amigo el Sr. D. Miguel Secos, cura párroco de San Andrés de esta corte, sacerdote respetable y digno de aprecio por sus virtudes y vasta erudicion, se halla gravemente enfermo hace algunos dias, habiendo recibido el Santo Viático.

Por fin el señor príncipe Gallitzin, embajador de Rusia, abrió el lúnes los salones del palacio que ocupa en la calle de Fuencarral. Mas escogido aun que numeroso, el concurso que asistió á la *soirée* de los señores príncipes, comprendió á casi todas las notabilidades aristocráticas, políticas y literarias de la corte. El lujo de las habitaciones, la profusion con que estuvieron servidos el refresco y el ambigú, y las esquisitas atenciones que todos y cada uno de los concurrentes merecieron de parte de los príncipes, dignos representantes de la aristocracia rusa, que pasa, con justicia, por ser de las mas cultas de Europa, dieron nuevo realce á una reunion que, á juicio de los que acostumbran á asistir á las demas de su clase, sobrepujó á casi todas, y no cedió á ninguna en brillantez.

Ignoramos la autenticidad de la importante noticia que se da en estas líneas:

"Parece positivo que terminados ayer los debates de la interpelacion, el señor presidente del Congreso hizo, por uno de los secretarios, decir al Sr. Santa Cruz, que no habia contestado á sus corteses interpelaciones porque, no deseando ni aspirando él al poder, no se creia en la necesidad de manifestar cuál era hoy su actitud política, reducida á guardar la imparcialidad debida en los debates desde la presidencia de las Córtes."

A todos los diarios *liberalistas* les preocupa en gran manera el silencio observado por D. Juan Bravo Murillo. Obras y no palabras es lo que el pais necesita.

Se acaba de hacer estensiva á los médicos de segunda clase la disposicion del artículo 48 del real decreto de 23 de setiembre último, permitiéndoseles en su consecuencia aspirar al título de licenciados en medicina y cirujía desde alcanzar el de bachiller y ganar en un curso las materias señaladas en el mencionado artículo.

Parece que el Sr. D. Luis Alvarez, á quien se habia declarado cesante á los pocos dias de haber sido elevado al empleo de director general de contribuciones, ha sido agregado á la junta de clases pasivas.

De Güeñes nos escriben con fecha 14 de enero:

"Mi muy apasionado señor: Nada mas grato entre católicos con fe cristiana, y que aman sinceramente á sus Reyes, que presenciar demostraciones como las que el domingo 27 de diciembre tuvieron lugar en este concejo, con motivo del fausto suceso del natalicio del Príncipe de Asturias. Animado este muy católico é ilustre ayuntamiento de los mas honrosos sentimientos, y secundando á su Illma. diputacion general en todos sus meditados y acertados actos, se dirigió esta muy hidalga municipalidad, presidida por el amable jóven D. Francisco de Isusi, primer alcalde, á la iglesia matriz Santa María de Güeñes, en la que, segun estaba ya acordado, se celebró una Misa solemne y *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por tan feliz acontecimiento. El templo estuvo ricamente decorado con un magnífico pabellon que cubria el retablo del altar mayor; los respaldos de ambos cabildos con finísimas colgaduras de tisú encarnado, que la daban un brillo sorprendente la profusion del alumbrado y los lindísimos juegos de preciosas arañas que pendian de lo alto, para dar mas realce y culto al Santísimo Sacramento, que estaba espuesto en un bonitísimo y majestuoso tabernáculo, obra de un ingenioso alavés; formando un digno complemento la asistencia de cinco señores sacerdotes del concejo, revestidos con lujosos ornamentos de tisú blanco, recamados de oro y plata: uno de los referidos sacerdotes, al tiempo del ofertorio, suplicó al numeroso concurso dirigiese sus fervientes súplicas á Jesus Sacramentado por la salud y conservacion de la Reina nuestra señora, de sus idolatrados Príncipes, necesidades de nuestra sacrosanta Religion católica apostólica romana, bien y felicidad de toda España, y conservacion de nuestros fueros, buenos usos y costumbres, encargando rezase tres veces el Credo á la Trinidad Santísima para que ilumina-se las potencias y sentidos de nuestros Reyes, y que dirijan á sus fieles y sumisos súbditos por el sendero de la verdadera felicidad temporal y espiritual. El coro estuvo á cargo del célebre profesor D. Manuel de Nala, que, acompañado de otros varios de su arte, desempeñó cumplidamente su cometido. La caridad estuvo á la altura que permitieron los fondos del municipio, habiendo sido socorridos mas de cuarenta pobres enfermos y necesitados, con racion abundante de pan y carne, con mas dos reales cada uno; de manera que todo era júbilo y bendiciones á nuestros amables Reyes, sus preciosos Príncipes, ilustre diputacion vizcaina, y al benemérito ayuntamiento, que tan cumplidamente ha sabido ejecutar las órdenes de nuestros idolatrados é Illmos. señores diputados de este distinguido solar, por su fiel sumision á las autoridades, honradez y bravura.

»Siendo muy justo el dar publicidad á tan generosos actos, que demuestran el amor que los españoles católicos profesan á sus queridos Monarcas y á toda su real familia, ruegoá V., Sr. Director, se sirva insertar estas líneas en su periódico, y le quedará muy agradecido su antiguo suscritor Q. B. S. M. —R. E. DE GALINDEZ."

J. CANGA ARGUELLES.

El proyecto de contestacion al discurso del Trono que ha leido ayer en el Congreso su redactor el secretario de la comision, señor Estrella, dice así:

"La comision encargada de presentar al Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, tiene la honra de someter á su deliberacion, de acuerdo con el gobierno, el siguiente:

»Señora: El Congreso de los diputados, que tan pronto como estuvo constituido elevó á V. M. la espresion de sus sentimientos unánimes, con motivo del nacimiento de un Príncipe de Asturias, anticipó en cierto modo, movido de leal impaciencia, la solemne ocasion que hoy se le ofrece de reproducir su profundo homenaje al Trono, símbolo permanente de las tradiciones y creencias del pueblo español. Nada es mas lisonjero para los representantes de la nacion que aceptar con vivo entusiasmo las palabras llenas de maternal alegria que V. M. se ha dignado pronunciar, al abrir la segunda legislatura de las actuales Córtes. El Congreso, poseido de un ardiente júbilo, que solo puede compararse con el de la nacion entera, se goza en felicitar una y otra vez á V. M. por el advenimiento de un nuevo sucesor á la Corona, cuyo nombre, enlazado con los mas insignes recuerdos de la Monarquía, impulsa al augusto Príncipe desde la cuna á imitar grandes virtudes y hechos heróicos de la historia patria. El corazon del tierno heredero de la Corona, aleccionado por los consejos de V. M. como Madre y como Reina, abrigará el amor á los pueblos y el respeto á la Constitucion y á las leyes, de que vuestro reinado es una viva enseñanza.

»El Congreso ha oido con placer que los soberanos estranjeros, en ocasion tan fausta para la monarqnia, han manifestado á V. M. la cordialidad de sus sentimientos amistosos: aun es mayor su satisfaccion por las señaladas pruebas de paternal benevolencia que V. M. ha recibido del Sumo Pontífice. La feliz armonia entre los sentimientos católicos y monárquicos es una de las mas poderosas bases en que de antiguo descansa la sociedad española: con la perpétua conservacion de tal armonia, crecen y prosperan, sosteniéndose recíprocamente, los intereses de la Iglesia y del Estado.

»El Congreso se congratula con la esperanza de que muy pronto recibirán solucion satisfactoria las negociaciones pendientes con la Santa Sede, á que han dado lugar los pasados disturbios. Las benignas disposiciones del Padre comun de los fieles á sanear las ventas realizadas de los bienes de la Iglesia, asegurando el dominio perpétuo á los compradores, han sido aceptadas con el mas profundo agradecimiento por este cuerpo colegislador, cuyos deseos mas vivos se cifran en la conservacion de la paz pública, en el triunfo de las buenas doctrinas y en la conciliacion de todos los intereses.

»El Soberano Pontífice revela en tan nobles sentimientos la incomparable bondad de la Religion purísima que lo inspira, y el Congreso, señora, no puede menos que corresponder á tan insigne benevolencia, asegurando á V. M. que verá con sumo agrado restablecidos los privilegios eternos de justicia, con la devolucion á la Iglesia de los bienes no vendidos que le pertenecen en propiedad, conforme á las leyes que constantemente rigieron en estos reinos, y que fueron especialmente consignadas en el último Concordato. Hállase igualmente dispuesto el Congreso á conceder una equitativa indemnizacion á la Iglesia por los bienes vendidos, como lo exige el decoro de la nacion, siempre fiel á la palabra empeñada y á los pactos solemnes que celebra.

»Los diputados se felicitan de que el estado de nuestras relaciones con las potencias estranjeras sea completamente satisfactorio. La paz es una necesidad imperiosa del mundo civilizado. El Congreso ha sabido con pena que Méjico parece obstinarse en desconocer esta saludable máxima, negándose á dar al pueblo español la satisfaccion que le debe por los sangrientos agravios que le ha inferido. V. M. demostró una vez mas la elevacion de sus sentimientos, aceptando la mediacion espontánea de dos monarcas aliados, que no han obtenido todavía, á pesar de su amistosa solicitud, la satisfaccion que reclama la dignidad nacional. V. M. ha tocado ya los límites de la prudencia: si á pesar de todo, Méjico insiste en desoir nuestras reclamaciones, V. M. puede contar con la cooperacion unánime del Congreso para conservar sin mancilla la honra de España.

»El Congreso se complace en saber que las provincias de Ultramar crecen en bienestar y riqueza, y abriga la esperanza de que continuarán prosperando, merced á las providencias que con este fin adopte vuestro gobierno.

»La proteccion y fomento de la marina de guerra y de la mercante serán objeto de atencion y estudio para los representantes del pais, dispuestos siempre á hacer cuanto conduzca á defender los intereses permanentes de la monarquía.

»V. M. reconoce con justicia que la lealtad y disciplina del ejército le hacen cada dia mas acreedor á la real benevolencia y á la gratitud de la nacion. La disciplina es una condicion tan necesaria en los ejércitos como el órden en los Estados.

»La proteccion á los intereses materiales es mas digno asunto para hacer útil la actividad de un pueblo laborioso y pacífico que las contiendas políticas, que dejan en pos de sí la incertidumbre y el cansancio. Guiado por esta consideracion, el Congreso de los diputados examinará con particular esmero cuantas leyes le proponga el gobierno de V. M., que tengan por objeto el fomento de las obras públicas y de la riqueza nacional. Entre ellas merece especial mencion la que en beneficio de la propiedad territorial se encamine á establecer instituciones de crédito.

»El Congreso examinará oportunamente las cuestiones políticas que quedaron pendientes en la anterior legislatura; y considerando como de mayor urgencia la relativa á la transmision hereditaria de la dignidad senatorial, deliberará sobre la ley á que se refiere el art. 18 de la Constitucion, tan pronto como sea presentada por el gobierno de V. M. La ley de imprenta, que quedó pendiente de discusion, puede recibir, por cualquiera de los medios constitucionales, las modificaciones que haya aconsejado la esperiencia, y que conduzcan á hacer compatible el libre ejercicio del derecho de escribir, con la necesaria defensa del principio de autoridad y del órden social.

»Las alteraciones que se consideren necesarias en el sistema administrativo, se resolverán con la prudencia y el detenimiento que exigen tan graves materias.

»El proyecto de ley que V. M. se dignó anunciar á las Córtes sobre la desamortizacion civil, será meditado por el Congreso con la madurez que requiere asunto tan delicado. Los intereses generales, los peculiares de la beneficencia, de la instruccion pública y de los pueblos, y principalmente el inviolable respeto que merece siempre el derecho de propiedad, todo será tomado en cuenta por este cuerpo colegislador, que desea fomentar la riqueza pública, consolidar el crédito del pais, y conservar incólume el derecho en que descansa la sociedad.

»El Congreso desea como V. M. que el déficit del presupuesto se cubra de un modo estable y con medios seguros. Semejante resultado seria uno de los mayores servicios que podrian hacer los diputados á su patria, y fuera mas colmado su júbilo, porque dejaria venturosa memoria del reinado de V. M. Para conseguirlo, no escaseará el Congreso meditacion ni fatiga: el gobierno de V. M. hallará á este fin toda la cooperacion necesaria cuando se ocupe en la discusion de los presupuestos del presente año, y en los del siguiente, si á tanto alcanza la actual legislatura.

»Señora: El Congreso de diputados emprenderá sus tareas legislativas con la mira puesta en la gloria y esplendor del Trono y en la felicidad de la nacion, invocando como V. M. el auxilio de la Divina Providencia, que protege los sentimientos elevados, las intenciones puras y el decidido amor al bien y á la justicia.

»Palacio del Congreso 26 de enero de 1858.—Cándido Nocedal, presidente.—Manuel García Barzanallana.—Francisco de Cárdenas.—Antonio de Jesus Arias.—Cristobal Campoy y Navarro.—Andrés Lasso de la Vega.—Gabriel Estrella, secretario."

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA inserta una carta que ha recibido de Lóndres de su consabido corresponsal, por la via del Criterio.

EL ESTADO reseña la sesion del Congreso.

LA EPOCA revela las impresiones que sacó de la sesion del 26.

EL LEON ESPAÑOL y EL FENIX se ocupan de la interpelacion del Sr. Santa Cruz, y en reseñar la sesion del Congreso.

Idem del 27.

LA ESPAÑA dedica su primer artículo á la reseña de la sesion.

LA CRONICA discute con *La Discusion* sobre el principio de autoridad.

LA IBERIA inserta una carta de su amigo el Sr. Escosura.

EL PARLAMENTO discute con *La Epoca* sobre la relacion de lo ocurrido en la sesion celebrada, con asistencia del gobierno, por la comision del Congreso encargada de redactar la contestacion al discurso de la Corona.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue haciendo la apología del ministerio Armero-Mon, ya difunto.

LA DISCUSION reseña la sesion del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO discurre largamente sobre la sesion del lúnes y sobre los incidentes dramáticos que en ella ocurrieron.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene un real decreto del 26, promoviendo á teniente general al mariscal de campo D. Roman Barrenechea y Zuazuabar, ayudante de S. M. el Rey.

Por otro real decreto del 26 se promueve á teniente general á D. Francisco de Mata y Alós, capitan general de Búrgos.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Nada nuevo sobre la India.

El periódico ministerial mas autorizado de Lóndres se ha declarado por la espulsion y estradicion de los refugiados conspiradores, añadiendo que si los reos del atentado

de Paris tienen cómplices en Inglaterra, deben ser entregados á los tribunales de Francia.

El *Morning Post* ha publicado un artículo demostrando que la Corona puede muy bien espulsar á los estranjeros del reino sin necesidad de modificar las leyes del pais. "Es, dice, ahora de la mayor importancia que el público comprenda claramente que la Corona, en virtud de la prerogativa real, é independientemente de todo estatuto, tiene el poder de mandar salir de Inglaterra á los estranjeros." Esta cuestion, harto controvertible respecto de lo que establecen las leyes de la Gran Bretaña, no dejará de suscitar alguna polémica entre los diferentes diarios de Lóndres, cuyos artículos ofrecerán interes. Veremos cómo al fin y al cabo se resuelve.

Ya se tiene noticia, aunque vaga, del movimiento ocurrido en Ancona. Segun los periódicos italianos, parece que dos buques, procedentes de Corfú ó de Malta, segun unos, y de Tunez segun otros, se presentaron al frente de aquella poblacion, y cambiando de repente su rumbo, fueron á desembarcar en la playa vecina unos doscientos hombres, que sin duda han sido los perturbadores del órden. La guarnicion de la plaza logró, sin embargo, reprimir fácilmente su tentativa, acerca de la cual no dejarán de publicarse en breve algunos detalles.

Los periódicos ingleses publican el testo de la peticion dirigida al Parlamento por la compañía de Indias contra las disposiciones que la van á privar del gobierno de aquel vasto imperio. El documento es demasiado largo para poderlo reproducir, y de consiguiente nos contentaremos con consignar que los interesados combaten la oportunidad y la utilidad de que la metrópoli se encargue de la administracion de la India, y además piden que se instruya un proceso.

Una de las razones en que fundan sus argumentos es que un consejo nombrado por el ministerio y sometido á los diversos cambios de partidos, careceria de la independencia necesaria y del espíritu de sistema que constituyen la verdadera fuerza de la compañía. Otros argumentos aducen tambien para probar los grandes inconvenientes de hacer hoy el cambio que se desea; pero escusamos ocuparnos en ellos, puesto que el mas fuerte y el que consideran como principal se reduce á que se les haga la justicia que resulte de un sumario investigador. El caso es importante y requiere pulso; afortunadamente para la compañía, el gobierno de Lóndres no se decidirá á resolver la cuestion sin haberla meditado.

El proyecto de organizacion de los Principados, emanado del gobierno francés, ha sido aprobado en sus bases principales por todas las potencias signatarias del tratado de Paris, inclusas Austria y Turquía.

Un parte telegráfico de Ginebra anuncia que el Consejo federal suizo ha solicitado del gobierno el que se haga una averiguacion con el objeto de saber cuál es la conducta de los emigrados en aquella república durante estos últimos tiempos. En Bélgica tambien se ocupan las Cámaras de la reforma de la ley de policía; de modo que por todas partes se advierten disposiciones consiguientes á la impresion causada por el atentado contra la vida del Emperador Luis Napoleon.

Hay noticias de China que llegan al 14 de diciembre. El almirante francés ha declarado el rio de Canton en estado de bloqueo, no dando á los buques chinos mas que un plazo de diez dias para que se retiren de aquellas aguas. El 16 de diciembre, lord Heldcind envió su *ultimatum* al gobernador de Canton. El 15 habia sido ocupado Hanam por los ingleses, sin resistencia.

Correo de hoy.

Ninguna nueva noticia de la India.

El gobierno francés ha dado ya los primeros pasos para que el inglés eche de su suelo á los emigrados.

Las demás noticias carecen de interes.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian, Obispo de Cuenca; San Tirso, mártir; San Valero, Obispo, y San Valentin.

San Julian nació en la ciudad de Búrgos, de muy honrados y piadosos padres. Luego que salió del vientre de su madre, alzó su bracito tierno, y echó la bendicion á todos los que allí estaban, y el dia de su bautismo se oyó una música suavísima de ángeles que cantaban en el aire, y decian: "Hoy ha nacido un niño que en gracia no tiene par;" y estando bautizándole, vieron sobre la pila un niño grande y hermoso, con una mitra en la cabeza y un báculo en la mano, que decia: "Julian ha de ser su nombre." Llegó este santo niño á ser hombre de muchas letras y virtudes, y escelente predicador; y por ellas, despues de haber sido arcediano de la santa iglesia de Toledo, fue electo Obispo de Cuenca, la cual dignidad desempeñó con gran celo, santidad y prudencia, mostrándose humilde y afable con los buenos, y severo y áspero con los malos y soberbios. Visitaba cada año su obispado, y repartia muchas limosnas entre los pobres, cuidando mucho del pasto espiritual de sus ovejas. Fue varon de purísima intencion, á quien el demonio hizo cruel guerra; pero siempre le venció con la gracia del Señor. En una ocasion se le apareció Cristo en traje de pobre, y en su última agonía fue visitado de la Vírgen Santísima, y los ángeles le dieron música. Al punto que espiraba, vieron los circunstantes que salia de su boca un hermoso ramo de palma, el cual subió hasta entrar en los cielos, los cuales vieron abiertos, y oyeron cantares de ángeles. Fue su glorioso tránsito á los 28 de enero de 1208.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de señoras Salesas Nuevas, donde se festeja á su Santo fundador. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento, á las diez Misa mayor, y por la tarde habrá solemnes vísperas y reserva.

En las parroquias de Santiago, San Justo, San Ginés, y en San Isidro y Santa Catalina de los Donados, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

La comunidad de religiosas Salesas Viejas obsequia á su Santo fundador San Francisco de Sales, con solemnes vísperas.

La congregacion de naturales de Cuenca festeja á su patron San Julian con una devota funcion en la parroquia de San Sebastian.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, despues de la Misa de doce.

La congregacion de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte continúa la solemne novena á su escelsa patrona en la iglesia de Loreto. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Como en la iglesia anterior, continúa la novena á María Santísima de la Providencia en San Antonio del Prado.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño. Predicará D. José Fernandez Losada.

En la parroquia de Santa María continúa, al anochecer, la novena á la Purificacion.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio, habrá ejercicios espirituales al anochecer.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-95 y 85 c.
Títulos diferidos. 26-80 p.
Amortizable de primera, 13-15 d.
Idem de segunda, 8 d.
Deuda del personal, 9-95.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 90.
Idem id. de á 2,000, 90-50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89-25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-80.
Paris, á 8 dias, 5-16.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 51	á 66 rs. vn.
Cebada	de 28	á 30
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 26.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	20 á 22
Aceite	64 á 66	21
Carbon...............	7 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio: el sueltecillo que, tomado de otro periódico, consagró V. con mucha oportunidad en el *Boletin de noticias* al indisculpable abandono que se observa en el servicio del correo interior, ha venido á reproducirme el ya abandonado pensamiento de recurrir á la benévola amabilidad de V., por si con sus indicaciones podia contribuir al remedio de tan reprensible inconsideracion hácia el paciente público madrileño.

El 1.° del actual, *antes de las diez de su mañana*, se habian depositado en los buzones, con sobre para mí, dos cartas de felicitacion, que llegaron á mis manos *á la una de la tarde del domingo* 3, con otras tres mas que indudablemente habian sido tambien depositadas con igual fecha; siendo muy de notar, que la detencion de una de las primeras pudo ocasionarme un grave compromiso, que solo evitó una circunstancia verdaderamente casual.

El 18 á las nueve de la mañana depositó un amigo mio en el buzon otra, que aun no habia llegado á su destino el 19 á medio dia: pudiera denunciar muchos otros casos.

En gracia, pues, de los intereses y comodidad públicas, y por decoro de los que ejercen su autoridad ó intervencion en tan interesante ramo, me atrevo á suplicar á V. tenga á bien, en demanda de un inmediato correctivo, llamar sobre el particular la atencion de quien corresponda, dando á estas líneas la publicidad que juzgue conveniente, seguro de granjearse la gratitud pública y la especial sincerísima de su seguro servidor Q. B. S. M.—M. M., *suscritor.*

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha cometido un crímen verdaderamente espantoso en las aguas de Chia, cerca del cabo Sparmento. Un gran buque griego ha sido incenciado; el capitan habia sido asesinado, y la tripulacion una parte quemada y otra ahogada, habiéndose salvado muy pocos individuos.

Los pocos marinos que sobrevivieron á este desastre, habian llegado á Cagliari en una frágil embarcacion, y cuentan que, decididos algunos de sus compañeros á dar muerte al capitan para apoderarse de sus riquezas, clavaron las escotillas para impedir á los que no querian tomar parte en el complot el socorrer á su jefe.

Cometido el crímen, los asesinos prendieron fuego al buque y se alejaron, embarcándose en la gran chalupa.

—De Alicante nos dicen con fecha 21 del corriente: "Esta mañana ha llegado á nuestro puerto el hermoso vapor *Madrid*, con viaje de cuatro dias escasos desde el Ferrol en donde se ha abanderado. Durante esta travesía y la de Glasgow al Ferrol, en la que tropezó con fuertes temporales, ha dado pruebas de sus escelentes cualidades marítimas.

»*El Alicante*, segundo buque de la línea, de los Sres. A. Lopez y compañía, entre este puerto y el de Marsella, saldrá de Inglaterra el 1.° de febrero, coincidiendo su llegada con la apertura al tráfico del ferro-carril que nos une á la capital."

—Peregrinacion á Jerusalen. Se prepara ya otra caravana, que deberá salir de Marsella el 7 de marzo, para visitar los Santos Lugares. Los consocios que quieran formar parte de ella, deberán dirigir su aviso á la Junta directiva, establecida en Paris, *rue Fustemberg, núm.* 6, secretaría de la sociedad, *antes* del 10 de febrero. Las condiciones son las acostumbradas. Los dos españoles que formaron parte en la última caravana, han dejado recuerdos muy gratos en los ánimos de todos los que la compusieron.

—La suscricion para el ferro-carril guipuzcoano, ascendia el dia 19 á 14.331,000 rs.

—Guano. El de Rusia va cobrando cada dia mayor concepto entre los agricultores, y ya no faltan algunos que le conceptuan preferible al del Perú. Procede aquel nuevo abono de la isla de Kolgnewa, y es esplotado por una casa de Arcangel.

—Dicen de Ripoll que los pueblos inmediatos se hallan muy en espectativa para evitar los ataques de los lobos que con estraordinaria osadia llegan basta los corrales del ganado, habiendo muchas personas que no se atreven á salir por miedo de que les suceda otra desgracia como la del párroco de San Pedro.

—Las cuatro líneas de ferro-carriles catalanes, que componen 112 kilómetros en esplotacion, han producido 10.211,740 rs. en el año 1857.

La de Barcelona á Zaragoza ha dado un producto de 80,000 rs. próximamente por kilómetro.

La de Barcelona á Martorell, de 71,000.

La de Barcelona á Granollers, de 84,000.

La de Barcelona á Arenys de Mar, de 114,000.

De manera que los productos de la última aventajan en una tercera parte á los de las demas.

Todas cuatro líneas han producido mucho mas que la de Madrid al Mediterráneo, que solo ha llegado á 66,000 rs. próximamente.

—La línea férrea de Tarrasa á Manresa adelanta considerablemente, segun dice un diario del último punto. Las obras de fábrica mas principales se trabajan con actividad, y en los terraplenes y desmontes se ocupan muchos operarios.

—El ferro-carril de Isabel II ha producido en los tres meses del año último, por conduccion de viajeros, 220,997 rs., y por trasporte de mercancías 1.111,447 rs.

—El progreso que en Vizcaya ha conseguido de pocos años á esta parte la fabricacion del acero, nos mueve á consignar, aunque muy sucintamente, algunos datos que hemos adquirido recientemente acerca de esta importante industria. El acero español ha sido hasta ahora de inferior calidad, y solo podia aplicarse á las herramientas groseras y á los cortafrios; solo en dicha provincia es donde por primera vez hace pocos años se ha ensayado el medio de la fundicion en lugar del forjado, y el resultado ha sido obtener un acero exactamente igual en calidad al acero inglés. Solo nos falta el poder competir en precio con notable ventaja si queremos obtener la preferencia.

El acero en barras sin labrar que actualmente se importa en España, asciende á unas 500,000 libras, y su procedencia es generalmente de Marsella, Lóndres, Liorna, Trieste, Génova y Bayona, siendo de advertir que la mayor suma de la importacion procede de Marsella y Trieste.

—A continuacion insertamos la comparacion de la temperatura á las ocho de la mañana en Madrid del 10 al 20 del presente enero, con la observada en otros puntos de Europa, segun partes telegráficos del observatorio imperial de Paris:

Dia 10 de enero, —1,7 Madrid, —1,9 en Besanzon.
Dia 11, —0,3 idem, —0,4, Paris.
Dia 12, +1,4 id., +1,5, Paris.
Dia 13, +0,9 id., —0,1, Strasburgo.
Dia 14, —1,1 id., —2,0, Lyon.
Dia 15, —2,2 id., —2,1, Besanzon.
Dia 16, —3,3 id., —3,0, San Petersburgo.
Dia 17, —4,8 id., —3,0, Viena.
Dia 18, —3,7 id., —3,4, Montauban.
Dia 19, —5,1 id., —4,8, Montauban.
Dia 20, —4,2 id., —6,8, San Petersburgo.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-20.
Idem 4 1/2 por 100, 94-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 [illegible]
Consolidados ingleses, 95 1/2.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 847. Madrid, juéves 28 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador.
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

LOS FRAILES.

(Para La Iberia y demas liberalistas.)

Faltariamos á la deuda que tenemos con todo el mundo, de ser corteses y atentos, si dejásemos sin respuesta varias preguntas que nos dirige *La Iberia* en el artículo con que comienza su *Seccion doctrinal* del 13 del corriente.

PRIMERA PREGUNTA DE *La Iberia*.—¿Cree *La Regeneracion* que no es posible combatir los conventos sin declararse en oposicion con la Iglesia?

RESPUESTA DE LA REGENERACION.—Distingo. Si se combaten como lo hacen *La Iberia* y cofrades *liberalistas*, LA REGENERACION cree á pies juntillas, y punto menos que como artículo de fe, que no es posible combatirlos sin declararse en oposicion con la santa Iglesia católica, apostólica romana. Si se combaten de otra manera, v. gr., como lo hizo San Buenaventura en la carta que relata y traduce dicho periódico, ó como lo hicieron otros santos varones de diversos paises y en diferentes siglos, LA REGENERACION cree, con igual firmeza, que se pueden combatir sin declararse en oposicion con la Iglesia.

Razon al canto.

No es tan nueva LA REGENERACION en el mundo, por mas que se la llame *neo-católica*, que no sepa que la Iglesia misma en todos los siglos ha combatido, no los conventos ni los institutos monásticos (¿y cómo una madre cariñosa podria pretender ahogar á sus hijos?), sino los abusos que la humana fragilidad introdujo en ellos. La erudicion de *La Iberia* nos dispensa de alegar las infinitas pruebas de esta verdad. Luego el combatir dichos abusos, el agotar todos los medios y recursos para el acrecentamiento del esplendor y gloria de los institutos religiosos, puede hacerse sin declararse en oposicion con la Iglesia. Pero ahora preguntamos nosotros: ¿Es así como combaten *La Iberia* y comparsa los institutos monásticos? No aguardamos su respuesta. Ahí están sus artículos y diarias diatribas contra los que por escarnio se llaman conventos y frailes. Entre ellas y las paternales reprensiones de un San Buenaventura y de infinitos otros, salta á los ojos del mas rudo la misma diferencia que hay entre las quejas del dueño de una higuera que da frutos acerbos, pero que procura los désazonados, acudiendo á remedios estremos para mejorarla, y la precipitacion y desafuero de quien pretende arrancarla de cuajo sin atender á razones

El árbol, caro cofrade, es bueno; y tanto, que para gustar la mayor parte de sus frutos se necesita un paladar católico como el que tuvieron esos mismos santos, que abrazaron el instituto monástico para vivir y morir en él, y llegar á ser dignos hasta del honor de los altares, y que cuando escribieron sus filípicas á los frailes, no hubieran abandonado la pobre cogulla por todos los tesoros de Creso. El árbol es tan bueno, que es nada menos que producto natural de la mas esquisita semilla, arrojada en la tierra por el gran cultivador de la viña, los consejos evangélicos, cuya práctica es tan imposible que se avenga con el espíritu metalizado del siglo en que vivimos, como imposible es que el hombre carnal saboree y comprenda las cosas altas del espíritu de Dios.

Pretender, pues, arrancarla de raiz y no dejar retoño, es leer al mundo de hoy su sentencia de carnal y materialista; es cegarle uno de los veneros de la ilustracion y elevacion á que le destinara el Jefe divino de la Iglesia, la cual pretendió siempre tenerle abierto con la sabia institucion de nuevas órdenes religiosas y reforma cuerda de los antiguas.

Todos los Pontífices han trabajado en esta reforma, y nos consta que el malogrado Leon XII hubiera llevado á cabo una mas sólida y radical que las pasadas, si la parca no le robara prematuramente á la Iglesia. Acaso no tendria hoy *La Iberia* el baluarte en que se hace fuerte de la corrupcion de de los frailes.

Mas guárdese de creer que nos espanta esa corrupcion. A mas de ser sumamente exagerada, no es general por la divina misericordia. Ordenes hay cuyos fundadores hallaron, en la esperiencia de lo que pasara en otras, los medios de atajar é impedir abusos lamentables. Ordenes hay en las que están cerradas perpétuamente las puertas al ocio, á las exenciones, á la ambicion, á los partidos, á la propiedad, á la disipacion, á la avaricia. Si *La Iberia* no las conoce, á nadie tiene que echar la culpa de observar mal ó beber la historia en malas fuentes, y leer bajo el prisma de ideas preconcebidas y la influencia de un sistema.

En resúmen. Clamar por la reforma deseable, y ejecutada por autoridad competente, de las órdenes monásticas, y reformadas así, y libres de manchas, que tanto afean un hermoso cuerpo; desear su establecimiento y propagacion, es cosa muy católica y muy en consonancia con el espíritu de la Iglesia, que hoy mas que nunca desea oponer ese espíritu mismo sensibilizado en los claustros al espíritu del siglo que se llama ilustrado porque interpreta el Evangelio á su modo. Valerse de ese mismo contraste de la hermosura del cuerpo con la fealdad de sus manchas, para echárselas en cara, y atribuir al cuerpo y á la institucion lo que es propio de los miembros y del individuo, es arte reprobado por la sana razon y que declara en oposicion con la Iglesia al que le pone en juego.

Dos preguntitas al mas burdo de nuestros lectores.—¿Crees tú, hermano mio, que si se tratase de canonizar á los que escriben los artículos de *La Iberia* sobre frailes, contribuirian esos artículos á adelantar el proceso, y hacer que pronto les pudieses rezar Padre nuestros?—R. No señor...—¿Crees tú que la carta de San Buenaventura, en que dice mil perrerías de los *frailes malos;* que los escritos de San Agustin, de San Bernardo, de San Juan Clímaco (que frailes eran), sobre la misma materia, y de mil otros que no ocurre citar, han podido contribuir á que les pongan velas en los altares y te encomiendes á su valimiento con Dios?...—R. Sí, señor, lo creo; porque por eso mismo eran santazos y buenos católicos.

SEGUNDA PREGUNTA DE *La Iberia*.—¿Cree *La Regeneracion* que no han combatido las órdenes monásticas sino los enemigos de la Religion?

Queda respondido en la anterior con la misma distincion y en los mismos términos.

Prueben los que las combaten hoy que los que las combatieron católicamente no vieron en ellas sino vicios, y vicios procedentes de la esencia de tales instituciones, y nos entregaremos al fallo de *La Iberia*. Hasta que no se pruebe, concluiremos *ad hominem* que el mismo derecho tendrian *los liberalistas* para clamar por la abolicion de cien instituciones de la sociedad, ya eclesiásticas, ya civiles, empezando por ese clero secular, por quien *parece* que abogan cuando se trata de batir en brecha los conventos.

TERCERA PREGUNTA DE *La Iberia:* ¿Cree *La Regeneracion liberalista* á Erasmo?

Si las infinitas locuras que aquel genio decidor, satírico y estrambótico hacina en el *Elogio de la locura*, que arranca elogios al articulista, si los sarcasmos y las exageraciones con que punza á los frailes y á varias instituciones de la sociedad en aquella y en otras obras, procedieron de espíritu poco católico, le creemos digno santo padre de nuestros *liberalistas*. Si no fueron mas que ráfagas de un prurito de lucir el genio, le tiene *La Regeneracion* por un autor peligroso, á quien tuvieron buenas razones para juzgar severamente la universidad de Paris y la congregacion del Indice romano.

Tarde llegó, caro colega, el testito latino de Erasmo de Rotterdam. Sin que él nos dijese que padecia *aliquid humani* cuando creia que el diablo tuvo parte en la institucion de los claustros, sabíamos nosotros que Erasmo pagó muy á menudo tributo á la flaca humanidad.

Una pregunta nos queda por satisfacer; pero pues *La Iberia* dice que es añeja, la dejaremos en remojo algun dia mas, por no alargar demasiado este artículo.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Si fuéramos dados á impaciencias como los *liberalistas*, nos quejaríamos porque ayer tambien ha estado sin moverse el *parlamentarismo*.

Y lo mas sensible es que hasta ahora todo anuncia que van á seguir los *encapotamientos*, pudiendo suceder que pasen sin *batallas* los debates del discurso contestando al de la Corona.

¡Como que parece que el miedo á la luz embaraza á nuestros *parlamentaristas!!*

Ya se ve, eso de la *Constitucion de* 1845 es tan elástico...

Y luego, como nadie pisa sobre firme despues de tantos años de mover la arena...

Pero confianza en Dios, que ya se irán despejando las *incógnitas*, y entonces podremos adquirir nuevas y rápidas victorias por la generosidad de los parlamentarios.

Que se mueva la máquina: ese es hoy nuestro deseo, pensando en el bien de España.

Siete enmiendas se leyeron en la última sesion, y ninguna promete.

J. CANGA ARGUELLES.

Dijo Martinez de la Rosa que 118 eran mas que 126; y como este modo de contar es bastante nuevo, ha sido preciso que el órgano vicalbarista acuda al auxilio del político-literato para ver si demuestra tan estraña proposicion.

Véase de qué modo suma y resta nuestra querida hermana:

"El Sr. Martinez de la Rosa dijo en la sesion del lúnes que 118 diputados que votan compactos, y sabiendo lo que quieren, tienen mas fuerza moral que 126 procedentes de tres fracciones distintas y reunidos solo para destruir.

»Este razonamiento es indestructible á los ojos de la razon; pero á él se contesta que entre los 118 que votaron con el gobierno hay vicalbaristas, progresistas y conservadores puros, y por consiguiente que tampoco hay entre ellos uniformidad de doctrinas.

»Los que tal dicen se equivocan. En primer lugar á todos consta el exiguo número de progresistas y vicalbaristas (no pasan tal vez de 12) que hay en la Cámara, y por consiguiente, el número de los conservadores que votaron al Sr. Mayans es siempre muy considerable.

»En segundo lugar, entre los que se llaman vicalbaristas y aquellos hay identidad de doctrinas en los puntos fundamentales, y por lo mismo el argumento del Sr. Martinez de la Rosa queda en pie. En tercer lugar, entre los pocos progresistas que hay en el Congreso y los conservadores liberales existe mas uniformidad de doctrinas que entre los hombres que representan *La Crónica* y *El Estado* y los de *La Regeneracion*, los cuales votaron todos al candidato opuesto al ministerial.

»Entre estos últimos votantes estaban diputados que se opusieron ardientemente al ministerio del duque de Valencia, que defendieron en la legislatura anterior la libertad de imprenta, y á la par los mas calorosos y ardientes admiradores de aquel ministerio, y hasta los mismos individuos de él. Contra el Sr. Mayans votaron juntos el Sr. Nocedal y el Sr. Campoamor, el Sr. Mazo y el Sr. Canga Argüelles.

»Los que en la legislatura precedente querian que el clero dominase la instruccion pública, los que se llaman neo-católicos, los monárquico-religiosos y los refor-

mistas de 1852, se unieron con los que se denominan liberales. Por consiguiente, la exactitud de la observacion del Sr. Martinez de la Rosa no puede ser mas manifiesta.

»En vano se dirá que entre los ministeriales del gabinete Armero-Mon hay diversas doctrinas. No es exacto: hay diversas denominaciones, pero nada mas.

»¿Quién se atreverá á determinar una divergencia importante de doctrina entre los hombres de la union liberal y los que se llaman conservadores puros? ¿Sucede lo mismo con los neo-católicos, los monárquico-religiosos, los reformistas de 1852, los antiparlamentarios y toda esa confusion de ideas, de principios y de intereses que formaron el *totum revolutum* de la liga?

»El discurso del Sr. Martinez de la Rosa no tiene contestacion posible en este particular."

Quedamos convencidos.

Copia *La Epoca* el juicio que nos ha merecido el proyecto de mensaje leido en el Congreso, y felicita por él á los elementos de la *liga*.

Tenemos que hacer una advertencia al periódico *unionista* para que juzgue con acierto.

Los hombres de La Regeneracion, como el dice, no se han *ligado* con nadie. Votaron al Sr. Bravo Murillo, porque mientras otra cosa no conste, vieron en el actual presidente de las Cortes al representante de una idea que se aproxima á la que ellos sostienen en la prensa y en el Parlamento.

Entre el Sr. Bravo Murillo, jefe de un gabinete reformador, y el Sr. Mayans, candidato de un ministerio con tendencias al *vicalbarismo*, la eleccion no podia ser dudosa.

Hace dias que el órgano de Vicálbaro hace servir para su política los nombres de nuestro diario y de su director.

Aunque hábil, la táctica es muy conocida, y creemos que no va á producir el efecto deseado.

Quien no esté ciego ve el deplorable estado de los partidos monopolizadores del gobierno español, comprendiendo ademas que estas *crísis* permanentes han de llevarnos, ó á una solucion *religioso-monárquica*, ó á una solucion *democrática*.

Los que quieran salvar la Religion, el Trono, la familia y la propiedad, no podrán menos de estar al lado de los hombres de La Regeneracion.

Dice *La Epoca:*

"El síntoma mas elocuente de la falsa posicion que todo el mundo ocupa en el Congreso, donde cada rostro reviste una máscara mas ó menos espesa ó leve, es el hecho de que ni un solo diputado procedente del partido moderado, desde los bancos de *La Regeneracion* hasta los de la union liberal, haya pedido la palabra para tomar parte en la discusion del mensaje. Solo lo hicieron ayer dos de los cinco ó seis progresistas que hay en la Cámara, los señores Gonzalez de la Vega y Santa Cruz. ¿Es permanente una situacion política fundada en el silencio? Lo dudamos mucho."

El dia 24 ha debido verificar su entrada en Oviedo su virtuoso y docto Prelado, el Illmo. Sr. D. José Ignacio Moreno.

Una comision del cabildo catedral y otra del ilustre ayuntamiento debian salir en coche á recibirle á las puertas de la ciudad, acogiendo al nuevo Obispo de la manera que merece aquel amable y distinguido Pastor,

---

Dicen las *Hojas*:

"El proyecto de contestacion al discurso de la Corona, firmado ya por seis de los siete individuos que forman la comision del Senado, consta, segun las noticias que hemos adquirido, de tres partes: la primera es una verdadera paráfrasis del discurso pronunciado por S. M.; concediendo que el nacimiento del Príncipe D. Alfonso desvanece las aéreas esperanzas de los adversarios de la dinastía; elogiando sin reserva la situacion de las provincias de Ultramar, y repitiendo casi palabra por palabra lo dicho por S. M. sobre las buenas relaciones con que nos encontramos con las otras potencias europeas.

»Partiendo de que ha tenido estos dias lugar un cambio ministerial, el proyecto de contestacion se abstiene en su segunda parte de darla á lo que el discurso dice sobre los diversos proyectos que el anterior gabinete tenia preparados. El Senado, segun el documento de que vamos hablando, deja al nuevo gobierno entera libertad para esponer en otros proyectos sus ideas, manifestando únicamente que la creencia de la alta Cámara es la monarquía; sus medios para llegar á la felicidad pública, el desembarazado juego de las instituciones constitucionales, y su fin el afianzamiento de la libertad dentro del órden.

»El proyecto de contestacion, en su última parte, toca las cuestiones mas graves, complaciéndose en que una ley reparadora devuelva al clero los bienes que eran de su propiedad, al mismo tiempo que se sanean por Su Santidad las ventas hechas, y pidiendo que en la desamortizacion civil se armonice el respeto á la propiedad con los buenos principios económicos. El general Pezuela ha formado un voto particular de corta estension, formulando en términos generales su opinion, encaminada á dejar al gobierno de S. M. toda la latitud posible para el desarrollo de su pensamiento, así político como económico."

Leemos en las *Hojas:*

"A varios amigos del Sr. Bravo Murillo hemos oido que este hombre político ha escusado el dar las esplicaciones á que le estimulan sus adversarios, porque despues de haber manifestado y héchose públicos cuáles eran sus sentimientos y opiniones, de resultas de las conferencias tenidas, antes de formarse el ministerio Armero, delante de S. M., las manifestaciones que ahora hiciera pudieran considerarse como programas de gobierno encaminados á conquistar un poder, ahora menos que nunca codiciable."

S. M. la Reina, que tan cuantiosas limosnas acaba de hacer con motivo de su alumbramiento y de su salida al templo de Atocha, ha enviado el dia 23 veinte mil reales al gobernador civil de la provincia para emplearlos en el socorro de los establecimientos municipales y provinciales de beneficencia.

Las dos enmiendas que se discutirán son la del Sr. Polo, sobre la ley electoral, y la del Sr. Lassala, sobre reforma de la Constitucion.

Dícese que el general Ortega habia decidido interpelar al gobierno en el Congreso con el objeto de que se revaliden todos los grados y empleos concedidos por el general Blasser en los últimos momentos del gabinete moderado que sucumbió en 1854; pero que ha desistido de su pensamiento por graves consideraciones, entre las que figurará sin duda la conviccion de que el gobierno, en esta como en las demás cuestiones, obrará con arreglo á la ley y á la conveniencia pública.

Nuestro apreciable colega *La España* dedica en su número de ayer, uno de sus artículos á demostrar á *El Clamor Público* y á su cofrade *La Epoca*, la injusticia de los ataques dirigidos por estos diarios á los periódicos que mas ó menos enérgicamente, pero sin salirse de los límites del decoro, han censurado estos últimos dias la actitud tomada por el representante en España de una nacion estranjera, en las recientes crisis ministeriales de nuestro pais.

A la ignorancia que manifiesta *El Clamor*, del modo con que deben ser tratados por la prensa los representantes estranjeros cuando se mezclan en cosas que están fuera del resorte de la diplomacia y del derecho internacional, responde *La España* aconsejando al periódico vicalbarista que hojee cualquier periódico francés, y en él podrá leer lo que uno tras otro han dicho acerca de la conducta de lord Stratford de Redcliffe en Constantinopla.

Con este motivo recuerda nuestro colega *La España* la política que viene observando la Francia desde principios de siglo, empleando cierto sistema de asimilacion y proselitismo que está en las ideas y en los intereses de ese pueblo.

Héaquí las cosas buenas que, segun *La España*, nos ha traido este sistema:

"En ese sentido, dice, nos han importado los franceses todo su sistema parlamentario con el correspondiente séquito de partidos, fracciones, pandillas y banderías, de mayorías y minorías, de discursos, proyectos, enmiendas, subenmiendas, adiciones, proposiciones, interpelaciones, preguntas, etc., etc. Los franceses han procurado educarnos en la escuela de Royer Collard y Benjamin Constant, con los escolios, comentarios y aclaraciones de Guizot, Thiers, Remusat, Broglie y otros doctores de la ciencia parlamentaria; y no se diga que el partido moderado es el único que se ha nutrido con las ideas francesas, pues lo mismo ha sucedido con todos los demás. Las oposiciones no han sabido hablar mas que por boca de Odilon Barrot, y en cuanto á la moderna democracia, lo mas que ha hecho hasta ahora es parodiar á su hermana la de Francia."

Nuestro apreciable colega fija despues su atencion en el párrafo del discurso del Emperador de los franceses, acerca del cual hemos emitido nuestra opinion recientemente, y en el que dice solemnemente que no está Francia tan necesitada de libertad como de autoridad, y hace á propósito estas juiciosas observaciones, que están en un todo de acuerdo con las nuestras.

"Es decir, que Francia, despues de una revolucion inmensa y de haber vivido por espacio de medio siglo bajo el régimen parlamentario, no puede soportar hoy lo que se llama política liberal, al paso que para nosotros esa misma política es la panacea que pueda curarnos de todos nuestros males. Este concepto, por lo menos, se nos recomienda; lamentándose su patrono de que seamos tan insensatos que no conozcamos dónde está nuestra felicidad.

»Al llegar á este punto, no sabemos si la discusion se aproxima al género grotesco. Es preciso que se tenga de los españoles la idea mas desdichada, para creer que no han de conocer el urdimbre de ese tejido. Conocémoslo demasiado, y por eso no cesaremos de protestar un dia y otro dia, con toda la energia que nos comunica el sentimiento de la dignidad nacional, contra las ingerencias de los estranjeros en nuestros negocios domésticos, cualquiera que sea su orígen. Aunque pudiéramos decir mucho mas, hacemos aquí punto, porque el terreno es resbaladizo."

Segun nos escriben de Cinco Villas, *diócesi* de Navarra, es crítica por demas la situacion de los curas párrocos de algunos pueblos de la misma. Sobre esto nos dan pormenores que entristecen el alma, al ver que una clase tan digna de consideracion y de respeto se halle reducida á la mas crítica situacion, careciendo hasta de lo mas preciso para su sustento.

En efecto, cualquiera comprenderá que con la corta dotacion de 3,300 rs., rebajándose siete cuartillos por los habilitados, y sujetos á todos los repartos vecinales, no se puede vivir ni aun con el decoro que debe revestir á esta clase respetable. Cura hay en alguno de dichos pueblos, que ademas de todas estas gabelas, se le carga por consumos nada menos que 54 rs., cantidad que solo pagan los cosecheros con grandes labores.

Llamamos la atencion de quien corresponda hácia la triste situacion de una clase tan digna de consideracion, para que en lo posible se mejore y desaparezcan esas cargas que vienen á hacerla mas aflictiva.

PROBLEMAS.

Encomendamos á la sabiduria de los *liberalistas* la solucion de los siguientes:

"El ministerio Narvaez cayó acusado de reaccionario. ¿Cómo se esplica que el señor Martinez de la Rosa, presidente de las Cortes y servidor de aquel gobierno, haya podido ser, sin incurrir en inconsecuencia, miembro del ministerio que acaba de sucumbir por sus tendencias *vicalbaristas*?"

"El ministerio Narvaez cayó acusado de reaccionario. ¿Cómo se esplica que el señor Mon, embajador en Roma y servidor íntimo de aquel gobierno, haya podido ser, sin incurrir en inconsecuencia, miembro del ministerio que acaba de sucumbir por sus tendencias *vicalbaristas*?"

"El ministerio Narvaez cayó acusado de reaccionario. ¿Cómo se esplica que el señor Pidal, ministro de aquel gabinete, que suscribió y defendió la ley de imprenta, haya podido ser agraciado con la embajada de Roma por un gobierno que acaba de sucumbir por sus tendencias *vicalbaristas*?"

Leemos en *La Crónica*:

"Hemos oido asegurar que el señor marqués de Pidal no marchará á Roma, como se habia *proponido*: parece que la causa de esta resolucion no es la *hórda fortuita* que, para combatir su nombramiento de embajador, se ha levantado: eso, segun afirman, no hace *revivir viva* la conciencia política del señor marqués, ni de ninguno de los que componen la *liga parda*. El motivo de su permanencia en la corte reconoce un precedente mas lógico. El Sr. Pidal iba á Roma porque el Sr. Mon habia dejado de ser embajador y era ministro; pero como el Sr. Mon ha dejado de ser ministro y aspirará á ser nuevamente embajador, es claro que uno de ellos ha de quedar sin embajada, y el señor Pidal, con una abnegacion que le honra, ha abdicado en el Sr. Mon, reconociendo su superioridad parlamentaria, que piensa emplear en defensa de los iniciados en la *liga parda*.

»No salimos garantes de esta noticia, que sin embargo hemos oido referir en algunos círculos con accidentes que la hacen verosímil. Por nuestra parte solo podemos decir que el Sr. Pidal seria un digno orador de la *liga* que ha sido calificada gráficamente con el epíteto de *parda*."

Al ocuparnos en el número 748 de nuestro periódico, de la piadosa idea de erigir una ermita sobre las ruinas de Carteya, elogiamos el celo evangélico del insigne Pastor del rebaño gaditano, que iba á eternizar por este medio la grata memoria de un ilustre mártir. Hoy nos proponemos reparar la falta que por un olvido cometimos al tributar el debido elogio á los iniciadores de aquel pensamiento, haciendo mencion de una persona que ha tenido mucha parte en el; del digno ministro del Señor, D. José Maria Ureumadua, consuelo de los menesterosos y sacerdote de una virtud acrisolada.

Suplicamos al gobierno fije su atencion en los sacerdotes que se presentaron al concurso á curatos celebrado en la diócesis de Cuenca, de lo cual hemos hablado ya en otra ocasion. Lo único que retardaba la provision de curatos era el despacho de los espedientes por parte de la autoridad metropolitana, y este despacho está ya terminado hace tiempo. Esperamos que el gobierno no retardará, por tanto, la provision, siquiera sea por los perjuicios que de seguir así se irrogan á los interesados.

El clero parroquial de Gerona acaba de sufrir una grave pérdida en la persona del digno señor cura de Rosas, D. Jaime Gorgot. Su muerte, acaecida el dia 12 del actual, es generalmente llorada, y en especial por sus feligreses, cuya estimacion habia sabido granjearse en alto grado.

En la villa de Torruella de Montgrí falleció el dia 15 el Rdo. D. José Batistes, cura párroco de Guiamets, en la diócesis de Tortosa, sacerdote muy instruido y apreciable.

Tambien murió en Figueras, el 16, Don Ignacio Bautista, beneficiado de aquella iglesia parroquial.

Hé aquí el programa del nuevo régimen que la revolucion del 17 de diciembre acaba de plantear en Méjico, el cual ha sido bautizado con el nombre de *Plan de Tamba-ya*, porque en la poblacion de este nombre ha sido publicado.

"1.° La Constitucion de 1857 queda abolida.

»2.° El voto unánime del pueblo, que libremente ha escogido al Excmo. Sr. Don Ignacio Commonfort para magistrado supremo de la república, debe ser respetado. Este continuará investido del mando supremo con todos los poderes necesarios para pacificar la nacion, activar el progreso y dar nueva vida á la administracion pública.

»3.° Tres meses despues de la adopcion

de este plan por los Estados, el encargado del poder ejecutivo convocará un Congreso, cuya sola mision será redactar una Constitucion que se someterá á la aprobacion del pueblo.

»4.° Una vez sancionada será promulgada, y el Congreso procederá á elegir un presidente de la república. Si la Constitucion no fuera aprobada por la mayoria de los ciudadanos, será revisada.

»5.° En tanto que el Congreso da por terminada su mision, el presidente instituirá un consejo, compuesto de un representante y un sustituto por cada Estado, cuyas atribuciones serán fijadas por una ley.

»6.° Todas las autoridades que no se conformaren con este plan serán destituidas.”

El 18 tomó posesion de la silla episcopal de Mondoñedo el gobernador eclesiástico de la diócesis, á nombre del nuevo Prelado Sr. Arciniega.

Hé aquí el estado de adelantamiento que tienen las grandes obras de la seccion de las Caldas á Santander.

De la conclusion de estos grandes trabajos, que dominan todos los demas, depende el que la espresada seccion pueda darse á la esplotacion en un plazo mas ó menos breve; por eso en esta ligera reseña nos fijaremos en ellos casi esclusivamente.

Están muy adelantados los grandes desmontes ó terraplenes en las encañadas de Rio Cabo, en el alto de la montaña y en las laderas de Zurita, y se ocupan en ellos con la mayor actividad numerosas cuadrillas de trabajadores.

Concluidas todas las pilas y estribos del puente de Renedo, se ocupan con toda eficacia los canteros en labrar el dovelaje para los arcos, cuya construccion empezará dentro de unas semanas.

En las grandes cortaduras de Parbayon, que ya están concluidas, se ha procedido al arreglo definitivo de rasantes: las demas se encuentran muy adelantadas.

En el puente de Revilla se está concluyendo el cajon para construir el último estribo, despues de haber concluido los otros dos apoyos.

En el desmonte de Cojo y cortadura de la Peña del Cuervo se adelanta bastante, terraplenando al mismo tiempo por un lado hasta la isla del Obo, y por otro hasta el frente de la Catedral.

En toda la seccion de que se trata se han ocupado, durante la última quincena, 2,625 trabajadores de todas clases, 43 caballos y 116 bueyes.

El jefe de los carteros se ha presentado en las oficinas de nuestra redaccion suplicándonos le diésemos las noticias que no facilita el comunicado inserto en nuestro número de ayer, y que le imposibilita de exigir la responsabilidad á quien corresponda por la omision en la entrega de las cartas que, segun se asegura, fueron depositadas en el buzon del correo interior en los dias 1.° y 18 del actual.

Nos complacemos en hacer público el celo demostrado por el funcionario á que nos referimos, y sus deseos de averiguar en quién está la causa que ha dado lugar á la queja.

Para ello nos ha pedido escitemos al que la ha producido, á fin de que puntualice el buzon en que fue depositada la carta, y á quién iba dirigida, único medio de poder hacer efectiva la responsabilidad.

Podrá nuestro suscritor dirigirse al referido jefe de los carteros, ó á esta redaccion, suministrando los datos que se le reclaman.

J. Canga Arguelles.

Estracto de la sesion del dia 27.

Abierta á las tres menos cinco minutos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de que el Sr. Moreno Lopez no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se leyó el dictámen de la comision de actas proponiendo la admision de D. Miguel Tenorio, como diputado por el distrito de Palma (Huelva).

Este dictámen quedó sobre la mesa.

Luego se leyeron sucesivamente siete enmiendas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona: la primera, al párrafo 11, de los señores Mariátegui, Polo, Alonso y Vistaflorida: la segunda, para intercalar entre el 11 y 12 una adicion de los Sres. Hurtado, Roca de Togores, Laplana y otros: la tercera, una adicion al proyecto sobre que se alivie la miseria que sufren algunas provincias, firmada por los Sres. Bahamonde, Latoja y Sanjurjo: la cuarta, al párrafo 11, tambien de los Sres. Aguirre, Tejada y marqués de Auñon: la quinta y sesta, al párrafo 10, de los señores Illas y Vidal, Villalobos y Cárdenas; y la sétima, otra adicion sobre las rentas del Estado.

Acto continuo se señalaron para hoy los dictámenes de la comision de actas y el proyecto de contestacion al régio discurso, y se levantó la sesion á las tres y cuarto.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones acerca de las sesiones de Cortes.

EL FENIX discurre sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que va á discutirse en el Congreso.

EL ESTADO se ocupa de lo mismo.

LA EPOCA cree que el mensaje del Congreso puede votarse por todas las fracciones conservadoras.

EL LEON ESPAÑOL cree que progresamos en intereses materiales.

¡Y tanto!

Idem del 28.

LA IBERIA inserta un largo artículo del Sr. Aguirre, en que pretende contestar á *La Esperanza* y La Regeneracion, sobre la cuestion suscitada por dicho señor. En su artículo no encontramos ni una línea siquiera sustancial.

Será efecto tal vez de nuestra torpeza.

LA CRONICA examina el discurso del señor Martinez de la Rosa.

LA DISCUSION se ocupa de la *union del partido moderado*.

LA ESPAÑA vuelve al asunto de la interpelacion del Sr. Santa Cruz.

EL PARLAMENTO discute con *El Diario Español*.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la discusion en el Congreso de la contestacion al discurso de la Corona.

EL DIARIO ESPAÑOL cree que la contestacion al discurso de la Corona es la antítesis de este.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

No contiene resolucion alguna.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Los periódicos de Lóndres publican al fin la gran noticia de la victoria conseguida por el coronel Scatron sobre un cuerpo de rebeldes, segun unos muy numeroso, segun otros muy reducido.

El triunfo ha consistido en lo que los demas de su especie: destruccion completa de los insurgentes, con muerte de mas de 700 cipayos, y aprehension de todos los cañones.

De manera que á primera vista parece que la cosa no se presenta mal para los ingleses. Pero el caso es que nada se sabe aun del paradero del general en jefe, y por consiguiente tampoco de Nana-Saib.

Respecto á insurrecciones, sábese que se sublevó el regimiento núm. 11 de caballeria; lo cual, unido á las pérdidas que tienen los ingleses á causa de la disenteria, no promete grandes esperanzas de triunfo para la Inglaterra.

Todos los soberanos de Europa han felicitado á los Emperadores de Francia de haber salido ilesos del atentado de la noche del 14 de enero. Segun la *Patrie*, el Czar de Rusia, tan pronto como tuvo noticia de aquel horroroso suceso, se apresuró á mandar una carta á SS. MM. II. dándoles la enhorabuena por su milagrosa salvacion. El príncipe de Varsovia, ayudante de campo del Emperador Alejandro, ha sido el encargado de traer á Paris el espresado documento. Por su parte el Emperador Francisco José de Austria ha comisionado al príncipe de Liechtenstein, mayordomo mayor del palacio y jefe de la guardia, para poner en manos del Emperador Luis Napoleon una carta de parabien.

El *Times* dice saber positivamente que el representante de Francia en Lóndres ha recibido de su gobierno órden de pedir al inglés la espulsion de cinco refugiados políticos, uno ó dos de ellos italianos y los demas franceses. La noticia, aparte de no tener nada de estraña, está conforme con las intenciones que desde luego han manifestado algunos altos dignatarios franceses. Sin embargo, antes de darla crédito debemos aguardar á que se confirme.

En Bélgica, el ministro de la Justicia ha presentado á la Cámara de los diputados un proyecto relativo á un nuevo Código penal, del que dos artículos autorizan al poder ejecutivo á perseguir de oficio á los cómplices de atentados cometidos contra soberanos estranjeros. Pero no contento con esto, y como la discusion del proyecto exigirá naturalmente mucho tiempo, el ministro susodicho piensa separar del Código los dos artículos en cuestion, con el fin de que se conviertan en ley lo mas antes posible.

Ademas, tambien parece que las autoridades belgas han ordenado que se instruya un espediente contra los periódicos el *Drapeau* y el *Crocodile* por los motivos que ya sabe el lector.

Un parte telegráfico de Ginebra anuncia que el Consejo federal suizo ha solicitado del gobierno el que se haga una averiguacion con el objeto de saber cuál es la conducta de los emigrados en aquella república durante estos últimos tiempos.

La Cámara de los diputados piamonteses, en su sesion del 19, ha discutido acerca del modo en que deberá formarse la instruccion relativa á la influencia que se atribuye al clero en las elecciones. Tratábase de saber á quién se confiaria el encargo, si al poder judicial ó á una comision nombrada por la misma Cámara. La derecha opinaba por lo primero, y por lo segundo la izquierda, que al fin ha triunfado haciendo votar una proposicion presentada por el Sr. Valerio.

Un parte telegráfico de Trieste anuncia, con relacion á noticias de Constantinopla del 15 del corriente, que la Sublime Puerta, en vista de la agitacion que ha producido en las provincias cristianas el ukase del Emperador Alejandro, relativo á la emancipacion de los siervos, ha concentrado tropas sobre el Danubio. Nada mas dice la comunicacion acerca del particular, y de consiguiente preciso es esperar á que se publiquen detalles circunstanciados para juzgar la importancia de esta disposicion del gobierno otomano.

Por correspondencia privada se sabe que el célebre caudillo chino Yeh ha recibido del interior del pais refuerzos de mucha consideracion, en su mayor parte tártaros, los mejores soldados del celeste imperio.

Correo de hoy.

Se han recibido noticias de la India: algunas de ellas son favorables á los ingleses, segun estos dicen; pero la mayor parte confirman el triste y lastimoso estado de las armas británicas.

Están en serio peligro las relaciones entre Cerdeña y Nápoles.

Por las lluvias faltan la mayor parte de los periódicos estranjeros.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco de Sales, y San Valerio, Obispos.

Nació San Francisco de Sales en el ducado de Saboya, de padres nobilísimos, los cuales le criaron en el santo temor de Dios y en la devocion, dando muestras en su niñez de que le tenia el Señor para una estraordinaria santidad. Despues de haber aprendido perfectamente la retórica y letras humanas en Paris, le comunicó el Señor una grande luz, con la cual vió que la verdadera sabiduría es temer y amar á Dios, y así tomó por maestro espiritual á un religioso de la compañía de Jesus. Escribió unos puntos de meditaciones muy espirituales, con que se preparaba para la oracion, y compuso un método de tratar con los hombres, lleno de dulzura, política y caridad cristiana; y con su modo apacible, afable y cortés, ganaba á todos los que trataba, sin ofender á ninguno: principalmente resplandecia en todas sus acciones una castidad mas angélica que humana. Hízose clérigo, y por su mucha virtud y santidad fue Obispo de Ginebra: mas por hallarse esta en poder de los herejes, tuvo su catedral en Annecy. Convirtió con su predicacion mas de setenta y dos mil herejes á la fe de Cristo, y fundó un nuevo órden de religiosas, á quien dió el nombre de Santa María de la Visitacion. Escribió muchos libros y tratados llenos de amor de Dios, que son de mucha enseñanza. Este Santo Prelado fue ornamento de su siglo, idea de los hombres apostólicos, y doctor universal de la piedad y del amor de Dios. Descansó en paz á los 28 de diciembre del año de 1622.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-75 c.
Títulos diferidos, 26-75.
Amortizable de primera, 13-15 d.

F. Gamayo.

VARIEDADES.

UN VIAJE DE IDA Y VUELTA A FILIPINAS POR EL CABO DE BUENA ESPERANZA (1).

II.

Como el objeto de este artículo es tan solo indicar á todo pasajero para Manila el método de vida que ha de adoptar á bordo de los buques de esta carrera, para pasar el tiempo mejor, tomaré por tipo lo que practiqué yo en mi último viaje en la hermosa fragata *Reina de los Angeles*, propiedad de los Sres. Castro, de Cádiz, no porque yo crea que mi proceder pueda servir de norma á los demas para arreglar el suyo, sino porque la vida de á bordo es un paréntesis á nuestra existencia, y por consiguiente, lo mejor es adaptarse á los que nos han precedido, porque lo esperimentado tiene en su favor la fuerza irresistible de los hechos; pero volvamos al viaje, pues por lo demas cada uno es dueño de obrar como mejor le parezca, si al mismo tiempo de hacer uso de su libre albedrio, forma tambien la resolucion de arrostrar las consecuencias de su ligero proceder.

La *Reina de los Angeles*, construida en Puntales en 1850, es un hermoso buque de 800 toneladas, de una construccion sólida por sus buenas proporciones y escogidas maderas, con una suerte en la mar decidida, debida al afectuoso nombre que la pusieron, y al celo, inteligencia y valentia del capitan, primer piloto de la carrera de Indias, D. José Teodoro Tuton, que la ha mandado seis años despues de haber dirigido la construccion en el astillero. En 16 de mayo del año próximo pasado se hizo á la vela, llevando á su bordo 47 pasajeros de popa, incluso el que escribe estas líneas, y 72 marineros europeos, con destino á nuestros buques de guerra del apostadero de Filipinas, y 20 indios de la tripulacion. A las diez de la mañana del citado dia todo el mundo estaba á bordo, y arreglando cada uno su pequeño departamento que le habia de servir de casa por tan largo tiempo. Concluida esta primera necesidad de todo pasajero, nos subimos sobre cubierta, con objeto de ver levar el ancla y largar las velas al viento, maniobra imponente y majestuosa para los que nunca se han embarcado, y siempre digna de observarse, porque, lo mismo que la de fondeo, da á conocer la disposicion del que la manda y la instruccion de los que la ejecutan.

Imposible seria el querer pintar lo que en aquel momento supremo pasa en el interior de un pasajero novel: las canciones monótonas, pero adecuadas, con que los marineros llevan el compás en sus faenas; las voces del práctico que dirige la maniobra; la tierra que por momentos se aleja, y los recuerdos que en ella deja, darian al traste con su constancia si en aquel momento no viniera la voz de otro pasajero menos pensador á distraerle de sus meditaciones, llamándole la atencion sobre otros objetos que tiene delante y no ve, pero que al fin llegan á fijarle y sacarle del estado de abatimiento en que sin pensarlo se habia metido. Puesto el buque en marcha, y despues de

(1) Véase nuestro número 809.

los saludos entrecortados por la falta de confianza que median entre oficiales de á bordo y los pasajeros, continuan las faenas de arranchamiento hasta que se presenta para los mas ese fantasma á que se tiene tanto miedo, y que sin embargo nada tiene ni de particular ni de temible: hablo del mareo, de ese malestar que se siente en el momento en que el buque empieza su natural movimiento de balance ó martilleo segun coge la mar sobre que se desliza.

Es una vulgaridad llevar preservativos para este mal: el mejor remedio es distraerse, permanecer sobre cubierta al aire libre, y dirigir la vista lejos, al horizonte, y comer sin demasía; esto no evita el mareo, pero acorta su duracion, que por lo regular dura cuatro ó cinco dias lo mas, no obstante repetirse, aunque por muy pocas horas, siempre que el tiempo hace tomar al barco otros movimientos que á los que se va uno acostumbrando. He visto pasajeros que han estado mareados hasta dos meses seguidos, pero no por esto han decaido de salud. El mareo, que nunca es de consecuencias funestas, libra á los que se embarcan de mas de cuatro enfermedades, y esos miasmas de la mar que producen ese envenenamiento que causa vómitos y sudores frios, pasados unos dias abre el apetito de una manera asombrosa y robustece de la manera que se observa en la larga navegacion á Filipinas, en la que se puede decir que han cobrado la vida cadáveres de muchos dias.

Pasada esta crisis de cuatro y cinco dias, debe pensarse en establecer un método de vida con sujecion á las horas de á bordo á fin de que el tiempo se haga mas corto, porque eso que la gente bulliciosa é inquieta llama monotonía, que es la racional distribucion del tiempo en honestas y útiles ocupaciones, sin variarlas ningun dia, como causas superiores no obliguen á ello, es sin disputa la manera de que se deslicen los dias sin que el ocupado ó entretenido lo aperciba: *similia similibus curantur.*

En los buques de la carrera de Filipinas generalmente las horas de comidas están distribuidas de la manera siguiente: Se sirve el desayuno de seis á ocho, á las diez el almuerzo y á las cuatro de la tarde la comida, rezándose en algunos barcos el rosario una hora despues de puesto el sol. Bajo estas bases es preciso arreglarse, los aplicados para sus estudios, los curiosos para sus observaciones y los distraidos para sus juegos, debiendo todos cesar en sus faenas á las diez de la noche, hora en que deben de recogerse en sus camarotes á esperar el dia siguiente.

A los seis dias próximamente de la salida de Cádiz se suelen avistar las islas Canarias: nosotros estuvimos con ellas el 22 de junio, precisamente el dia del Santísimo *Corpus-Christi*, y como el dia estaba hermosísimo, la mar serena y el buque tranquilo, con una marcha de seis millas por hora, determinamos los pasajeros, con anuencia y secundados por el complaciente y bravo capitan Don Modesto Tuton, celebrar la solemnidad del dia cantando á bordo una Misa, acompañada de instrumentos músicos é imponentes disparos y salvas al empezar, mediar y concluir el santo sacrificio, oficiando con edificante recogimiento los misioneros de San Agustin, esos fervorosos ministros del Señor que marchan á aquellas islas con la resolucion firmísima de no volver á su patria jamás.

Es imposible que mi mal cortada pluma pueda describir lo que el alma siente en momentos tan solemnes; era preciso el genio de Chateaubriand para trazar el cuadro magnífico que voy á bosquejar.

Figúrate, amable lector, una hermosa mañana de junio á los 28° lat. N., refrescada con una hermosa brisa; imagínate puesto de pie en el castillo de una bella fragata con todo su aparejo largo; levanta la vista á un lado y otro, y observarás por uno el esplendente azul del cielo confundido con el de la mar, que de cuando en cuando interrumpe su monotonía al quebrarse las olas unas con otras, y formando esos blanquísimos vellones de lana, por lo que la llaman los marinos aborregada, y al otro verás las frondosas costas de Tenerife, dominadas por ese gigante que llaman Teide, altísima mole que á la par que sirve de sustentáculo del Empíreo, es un centinela avanzado que la mano poderosa del Hacedor del mundo ha colocado, como otros picos, para que cual hitos de un camino real sirvan de guia á los intrépidos marinos en sus nobles y magnánimas empresas. Imposible, repito, es esplicar lo que un hombre medianamente pensador siente con semejante espectáculo: si á esto se agrega la santidad del sacrificio, lugar donde se celebra, y diversidad de espectadores unidos hace unos dias, ligados á una misma suerte y entregados todos en manos de la divina Providencia, la imaginacion desfallece y el alma se abisma en santas meditaciones en presencia de ese Dios tan magnífico en sus obras como celoso de sus protegidos... El viaje sigue de esta manera, sin mas accidentes que las pequeñas alteraciones del tiempo, que por lo general son bonancibles, navegando al O. 1¼ al SO., y siguiendo este rumbo hasta que, próximos á la parte S. de la costa del Brasil, se toma la vuelta al SE. 5° S. navegando, descontando la longitud ganada, y haciendo toda la posible latitud S., á fin de coger el paralelo 38 ó 39, que deberá seguirse mas adelante, á fin de rebasar el cabo de Buena Esperanza, que está en 36° Sur próximamente. Durante estas dos grandes bordadas, el mayor acontecimiento es el dia en que se corta la equinoccial. Antiguamente era un dia de broma; pero hoy pasaria desapercibido si no se hiciera notable por las calmas que generalmente reinan en estas latitudes, por el calor sofocante, producido por esas mismas calmas y fuertes chubascos, que con una furia espantosa acometen al barco, en el que es preciso una grande vigilancia para no dejarse sorprender, en cuyo caso podria causar averias en el aparejo, pero no desgracia de cuantía en el órden regular. Muchos pasajeros, y por lo general la marinería, aprovechan estos aguaceros para bañarse y lavar alguna ropa; pero yo no aconsejo á nadie que haga lo primero, ni lo segundo tampoco; porque los baños, para que sean provechosos, han de tomarse con órden y con cierta constancia, y la ropa no puede quedar limpia como debe, y se echa á perder. En las calmas de la línea suele pescarse algun tiburon cetáceo, que por lo regular tiene de seis á ocho pies de largo y dos de diámetro: es un animal escesivamente carnívoro y de una voracidad tal, que debido á ella es como se consigue coger alguno. Al momento que se le distingue, cosa muy fácil en dias de calma, se prepara un anzuelo de hierro, sujeto con una cadena, y, preparado con tres ó cuatro libras de carne salada ó tocino, se le arroja al agua: el tiburon, bien sea por su esquisito olfato, ó por la vista asombrosa de que algunos les suponen dotados, se arroja á la presa, volviéndose hácia arriba, porque la parte superior de la boca es mucho mas larga que la inferior, y tiene que dar la vuelta para sepultarse en su horrible estómago carne y anzuelo y una parte de la cadena, de la que queda preso.

(Se continuará.)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Recibimos periódicos de Canarias que alcanzan al 6 del corriente. Nada de particular contienen. La tranquilidad seguia inalterable en aquellas pacíficas y apartadas provincias.

—**Ayer fué recogida la primera edicion de nuestro** colega *La Iberia*.

—**La suscricion del ferro-carril de Guipúzcoa** llegó el dia 22 á la suma de 19.547.600 rs.

—**Los doctores y licenciados en sagrada teología**, matriculados en segundo año de jurisprudencia en la Universidad central, han elevado á S. M. una esposicion pidiendo se les dispense la asistencia á la cátedra de lógica y de filosofía moral que se les ha aumentado por la nueva ley de instruccion pública.

—**Han ingresado en la caja general de Depósitos**, depositados por 1,934 individuos, de los cuales los 84 han sido nuevos imponentes, 114,841 reales.

Se han devuelto, á solicitud de 87 interesados, 119,920-51 rs.

—**Parece que el gobierno ha aceptado la dimision** que D. Jaime Muntadas ha hecho del cargo de alcalde de Zaragoza.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-35.
Idem 4 1/2 por 100, 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/.
Consolidados ingleses, 95 1/.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 848. Madrid, viérnes 29 de enero de 1858. AÑO IV.

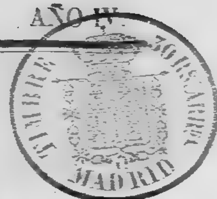

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador.
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

Resúmen de la sesion.—Quisieron *desembozar* al Congreso, primero el Sr. Rancés, y luego el Sr. Illas, con dos enmiendas, y el Congreso continúa *cubierto*.

Que digan que dentro del *parlamentarismo* no hay medios para alcanzarlo todo.

Rompió el fuego contra la incógnita reformista, como hemos dicho, el Sr. Rancés, antiguo director de *El Diario Español*.

—No interpreteis mal, esclamaba con muy corteses frases, las intenciones de los *enmendadores*; aquí no hay hostilidad hácia el gobierno ni empeño por mover la lengua al Sr. Bravo Murillo.

—Queremos contar el número de los adeptos á la reforma de 1852 y el de los constitucionales, *ni mas ni menos*.—

El propósito no era malo; pero dijo el presidente del Consejo—ni por esas,—y prévia una declaracion *parlamentaria* de considerar como un voto de censura la enmienda, sus autores *parlamentariamente* la retiraron, con lo que se frustró el laudable deseo de *contar y descubrir*.

No debia, sin embargo, terminar así la contienda, y el Sr. Illas, brioso y resuelto, apuró los recursos de la oratoria para ir en auxilio de los planes que abrigara el señor Rancés.

—Señores: es necesario que caigan al suelo los disfraces y que se deslinden las posiciones.—

Votaron la enmienda 7. Contra ella 181.

De manera que el Sr. Illas debió quedar satisfecho, porque al fin vió á los diputados *descubiertos*.

¿No decimos bien? Entre los 181 figuran los individuos del ministerio pasado.

Antes de verificarse esta votacion *tan clara*, pronunció un buen discurso el señor ministro de Gracia y Justicia, diciendo, para salir de dudas, que el programa del gobierno era la Constitucion de 1845.

El resto de la sesion lo consumió el señor Gonzalez de la Vega. Hizo una perorata *progresista*; por lo que ya pueden adivinar nuestros lectores lo que diria, y nos escusamos de narrarlo.

Aludido el Sr. Pidal, pronunció *modestamente* un panegírico de su vida pública, que por desgracia es demasiado conocida.

¡Terrible cuenta han de dar en su dia los que, como S. E. el embajador de Roma, han servido á una política fundada tan solo en desastres!

En el Senado se leyeron los documentos parlamentarios que publicamos en otro lugar.

¿Qué les parece á los lectores de LA REGENERACION el empleo del último dia de sistema *parlamentarista*?

¿Creen que es posible, dadas las condiciones actuales de la política, entregarse á halagüeñas esperanzas para el porvenir?

¿Sienta bien la táctica que se sigue en el Congreso, donde todos los parlamentarios reiteran su amor al Código de 1845?

¿Debemos prometernos felicidades de un sistema que en su última evolucion exige, para prolongar su desastrosa vida, el *silencio?*

Unos cuantos momentos de exámen sobre estas preguntas, y despues ya podrá decidirse acerca del presente y el futuro de este pais desventurado.

J. CANGA ARGUELLES.

El Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa con los años va perdiendo la memoria.

Si mal no entendimos, al dar á luz sus teorias parlamentarias sobre las mayorias, nos indicó que él habia huido siempre de hacer programas.

Nosotros recordamos algunos de S. E., que por cierto han entrado en el número de los desgraciados.

Vamos á ver si los recordamos.

—"Misas... se convertirán en Misas de difuntos."

—"Defendiendo al gobierno se defiende la libertad."

(S. E. era ministro cuando esto decia.)

—"Paz, órden y justicia."

—"Un faccioso mas."

El mas reciente es de los mas chistosos:

—"Ni mas, ni menos."

Este gráfico programa se aplicaba al modo con que en sus manos seria observada la Constitucion de 1845.

Y no hemos acabado.

El discursito de las teorias tuvo tambien su programa; la clave que reasume todos los que han servido, sirven y servirán á todos los que pronuncien los santones de eso que ha dado en llamarse *la liga parda*.

—"Nosotros somos los buenos;
»Nosotros,
»Ni mas ni menos.
»Siendo ministros Perico-Alejandro, Curro y yo, dejaos de buscar las mayorias.
»Todas, absolutamente todas, están reasumidas en nuestras personas.
»Ahí teneis lo que somos y lo que vosotros debeis ser."

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha dedicado en uno de sus últimos números un artículo á poner de relieve el desenfado con que algunos diarios, así de la oposicion como ministeriales, se meten á hablar con tono decisivo y aire de satisfaccion de ciertas materias, creyéndose autorizados, á pesar de su gravedad, para pronunciar su fallo.

No necesitamos presentar ejemplo alguno para demostrar la verdad de este aserto, pues para convencerse de su certeza basta tomar un periódico cualquiera de los que pertenecen al gremio liberal, y de seguro se encontrará en él un artículo, un suelto, un párrafo siquiera que lo compruebe.

Pero donde mas resalta este funesto prurito de los periódicos á que aludimos, es en las cuestiones religiosas, precisamente en las mas espuestas á cometer errores cuando son tratadas por personas incompetentes. *La Esperanza* nos da una prueba de ello, entre las muchas que diariamente se ofrecen á nuestra consideracion, en la noticia que ha dado motivo al artículo que nos ocupa:

"Los estatutos de las catedrales se encuentran casi concluidos, y la formacion de la Cámara eclesiástica, lo mismo que la circumscripcion de diócesis, caminan á su término."

Hé aquí la noticia que no ha mucho publicó un periódico, con el fin sin duda de encomiar la laboriosidad de los empleados del ministerio de Gracia y Justicia, sin meterse á averiguar si con ella inferia un agravio mas bien que favorecia á los funcionarios á quienes se referia.

En efecto, nuestro apreciable colega *La Esperanza* observa, con sobrado fundamento, la imposibilidad de que el ministro del ramo consienta que allí se formen los estatutos de las catedrales, que deben ser hechos por los cabildos y sus Prelados. ¿Qué tiene que ver el poder temporal en un asunto puramente eclesiástico, peculiar de aquellos cuerpos?

Mal sentaria este proceder en los liberales, que se quejaban antes de que estuviesen mal deslindadas las atribuciones de las dos potestades, y se incomodaban al ver que la espiritual entendiese en asuntos de cierta clase. ¿Cómo ahora no tendrian reparo en mezclarse en asuntos que están completamente fuera de sus facultades?

Nuestro colega recuerda con este motivo la circular que años ha se pasó por el ministerio de Gracia y Justicia á los ordinarios diocesanos, en la que tan solo se les encargaba que dichos cabildos con sus Prelados formasen dichas constituciones, y las dirigiesen luego al espresado ministerio, lo cual nada tiene de censurable. Véase, pues, si hay diferencia entre esto y asentar que los estatutos han de venir del ministerio de Gracia y Justicia.

La Esperanza termina así sus juiciosas observaciones:

"Así es ciertamente. Los estatutos no pueden ser comunes á todas las iglesias de España. En unas hay prácticas tradicionales que producen allí escelentes efectos, y que trasladadas á otras, desagradarian y tal vez producirian efectos contrarios. Ademas hay que atender á las costumbres del clero y del pueblo de cada diócesi, al clima, y á otras circunstancias locales que imposibilitan la uniformidad de la obra de que se trata. Seria una demasía por parte del gobierno estender tan allá sus facultades, y no dejaria de llamar la atencion del público que se impidiese á los cabildos lo que se está permitiendo á toda sociedad mercantil ó industrial. ¿Quiere el ministerio saber lo que contienen los estatutos de las catedrales? Enhorabuena; pero limítese á eso únicamente; no altere lo que los cabildos y los Prelados hayan establecido; tache lo que se oponga á las regalías del trono, y deje correr lo demás. ¿Quiere que algun artículo sea sustituido á otro que le parezca mas adecuado á la época actual? Manifiéstelo así en buen hora, pídaselo á los Prelados y cabildos, que es probable no tengan reparo en complacerle."

Dice *La España*:

"No creemos que tenga fundamento la noticia que da ayer un periódico de que el Sr. Pidal vaya á renunciar la embajada de Roma, con el objeto de que le sea adjudicada á su hermano político Sr. D. Alejandro Mon."

La Crónica á su vez dice lo siguiente:

"Se asegura que el Sr. Mon vuelve á la embajada de Roma. El Sr. Pidal, añade el periódico que da esta noticia, quedará en Madrid para tomar unos rudimentos de gramática castellana, y hacer la oposicion al gabinete."

El Sr. Mon, dice *El Occidente*, se puso furioso en la sesion del Congreso del dia 26, porque el Sr. Campoamor habia dicho, figuradamente, que el ministerio Armero tenia la intencion de arrojar al Congreso por la ventana.

Nada mas risible, por cierto, que las enérgicas é intempestivas protestas que se levantó á hacer el Sr. Mon, asegurando que no habia tenido semejante intencion. ¿Para qué se molestó su señoria en hacer tales manifestaciones? ¿Por dónde pudo el señor Mon abrigar la jactanciosa puerilidad de tomar en su sentido material la frase del señor Campoamor? ¿Cómo puede creer el señor Mon, en su pequeñez, que nadie supusiera con formalidad que su señoria habia de ser suficiente para arrojar á los diputados por la ventana? Esto queda para los Cronwell y para los Napoleones, mas no para hombres de esos que en los momentos de peligro están *en su puesto*, en su casa, queremos decir. Luego saben, sí, presentarse en la hora del triunfo, para recoger los laureles que han conquistado los hombres que, con menos pretensiones, saben luchar con el rostro descubierto en los dias de adversidad.

¡NO HAY QUE CANSARSE!!!

Llamamos la atencion del gobierno sobre el remitido que se nos ha enviado con ese epígrafe.

En otros tiempos la instruccion la daban los conventos: cerrados estos, se ha establecido una enseñanza oficial, cuyo estado no puede ser mas deplorable.

J. CANGA ARGUELLES.

"Los maestros de escuela están condenados, por lo visto, á ser la *última palabra del Credo*. Por mas que se dicten leyes, por mas que se proclamen mejoras en su favor, los encargados de la primera enseñanza en España, difícilmente saldrán de su humilde condicion y antiguo abatimiento. Léanse, para convencerse de esta verdad, todos los periódicos de instruccion primaria que actualmente se publican; ó díganlo si no los maestros de las escuelas públicas de Madrid. Muchos de estos sabemos que se hallan en el dia en muy mal estado, por el grande atraso de sus pagas, y que algunos de ellos, no hace mucho, *¡qué vergüenza!* andaban casi mendigando de puerta en puerta la caridad cristiana para no morirse de hambre ellos y sus familias, por debérseles entonces cerca de cuatro meses de sus mezquinas dotaciones. ¿Y cuándo sucedia esto? Cuando todos los empleados, tanto municipales como del Estado, acababan de recibir hasta el último maravedí que se les debiera; en un tiempo precisamente en que á todo el mundo se habian dispensado gracias y favores por el feliz natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias. ¿Y es posible que unos dias, que hasta para las familias mas menesterosas, socorridas con profusion por la liberalidad de S. M. la Reina, por su gobierno y por el ayuntamiento de esta corte, fueron del mayor júbilo y contento, únicamente para los maestros hayan de haber sido de privaciones y de tristeza? Cuando todo el mundo ha disfrutado de la abundancia y alegría, ¿es posible que los maestros solo hayan de haber comido el pan de lágrimas y de la miseria?.. ¿Y no ha de ser vergonzoso el que esto suceda en la capital de la monarquia, que debiera ser el modelo de exactitud en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el importantísimo ramo de instruccion primaria, ya que no fuera el orígen de una generosa emulacion entre todas las demás poblaciones de España, para premiar los nunca bien ponderados sacrificios de los

encargados de dar al hombre la vida social y religiosa?.. ¡Pobres maestros de escuela! no hay que cansarse: siempre sereis los mismos, *la última palabra del Credo*."

De Huerrios, en la provincia de Huesca, nos denuncian el siguiente hecho, acerca del cual llamamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia para que lo tome en consideracion:

Es el caso que en el último concurso que hubo en aquella diócesis, el Sr. Obispo firmó la terna para proveer el curato de Gurrea de Gállego, y la elevó al ministerio, y, como era regular, fue nombrado el que iba propuesto en primer lugar. Pero este fue agraciado al propio tiempo con el de Bujaraloz, diócesis de Zaragoza, por el cual se decidió, sin tomar posesion del curato de Gurrea. En este caso, el derecho recaia en el que iba propuesto en segundo lugar, y así lo hizo presente aquel Sr. Obispo al ministerio; pero con asombro suyo se ha contestado por dicho ministerio que los dos de la terna debian hacer de nuevo oposiciones, no comprendiéndose cómo puede exigirse que para una misma oposicion se hagan dos concursos.

Como creemos que esto haya sido efecto de una mala inteligencia, llamamos la atencion del celoso señor ministro de Gracia y Justicia sobre el particular, para que dicte las medidas que crea conducentes.

Uno de nuestros suscritores nos ruega llamemos la atencion de quien corresponda hácia la estorsion que se causa á los señores curas que tienen que traer al sello los libros sacramentales, lo cual podria remediarse con que se mandasen grabar sellos, como se hace con los del franqueo prévio, que podrian comprar los curas para las hojas de los libros parroquiales. De aquí resultaria ademas el no perder la Hacienda los derechos del sello, la facilidad de adquirirlos en el estanco de cualquier pueblo, y la conservacion de libros que deben trasmitirse á la posteridad.

Ha sido nombrado subsecretario en propiedad del ministerio de la Gobernacion el Sr. D. Juan de la Cruz Oses.

Tomamos de las *Hojas* los siguientes partes telegráficos:

"*Lóndres* 27.—El casamiento de la princesa Alicia se ha verificado con toda pompa. Las calles cercanas á palacio se encontraban intransitables á causa del inmenso gentio que las poblaba.

»Se confirma el envio de un embajador inglés á San Petersburgo.

»Las últimas noticias de la India son fatales para los ingleses. En todos los puntos estallaban nuevas insurrecciones."

"*Trieste* 26.—Se ha descubierto en Ascoli una sociedad secreta cuyo jefe se llama Tamburini.

»Nuevas noticias de Constantinopla anuncian haber estallado graves desórdenes en Bosnia. Se han enviado 3,000 hombres para reprimirlos."

"*Paris* 27.—Se han enviando indagatorias á Inglaterra é Italia, lo que retrasa necesariamente el proceso de los regicidas.

»En Lyon han sido recogidas muchas proclamas revolucionarias.

»Los prefectos despliegan en las provincias con la prensa el mismo rigor que el gobierno central en Paris.

»Los periódicos de Madrid llegan con retraso; pero hasta ahora este no ha alcanzado á las cartas particulares.

»El Rey de Nápoles ha comisionado al embajador de Austria en Paris para que felicite en nombre del Rey al Emperador.

»Hoy ha tenido lugar el entierro de la Reina de Ouda en el cementerio turco."

"*Liverpool* 27.—Las noticias de Méjico son graves. El Senado se ha negado á aumentar el efectivo del ejército, como pedia Comonfort."

Hé aquí algunos detalles biográficos sobre el conde Orsini, uno de los principales acusados en el atentado del 14 de enero; detalles estractados de una especie de historia de su vida, publicada por él mismo en italiano y traducida al inglés:

Félix Orsini nació en 1819, en Meldoin, provincia de Forli, en los Estados romanos. Su padre Andrés y su madre Francisca Orsini estaban en muy buena posicion. Cuando Félix Orsini cumplió los nueve años, enviáronle sus padres á Imala, á casa de un tio suyo paterno llamado Orso Orsini, que se encargó de hacerle recibir esmerada educacion. De vuelta en casa de sus padres el niño Orsini quiso empezar la carrera del derecho, y se dedicó al mismo tiempo al estudio de las armas, adquiriendo conocimientos militares bastante estensos.

A la edad de veinte años entró en una de las sociedades secretas que preparaban el movimiento italiano, movimiento que como todos saben estalló en Cosenza en 1844, pero que quedó del todo ahogado. Orsini fue preso el 10 de mayo de aquel año, y conducido á la prision de San Juan del Monte, despues á la de Pésaro, y por último á la fortaleza de San Leo, donde permaneció ocho meses.

Salió de allí para ser llevado á las prisiones de Roma. Su causa fue juzgada por el Consejo de Estado, y condenado por toda la vida á trabajos forzados. Desde allí fue conducido á Civita-Castellana, donde tomó parte en un motin de presos. La muerte de Gregorio XVI le devolvió la libertad, gracias á la amnistía concedida por Pio IX.

Orsini desde allí se encaminó á Florencia, arrojándose en cuerpo y alma en una conspiracion que se estaba organizando contra el Austria, y el gobierno toscano. Fue preso y llevado á la frontera, y poco despues fue tambien desterrado por un escrito que publicó. No hizo caso de la sentencia y volvió á Toscana; pero descubierto y preso, se le condujo al castillo de Forli en los Estados del Papa. Orsini volvió todavia tres veces á Toscana sin que le pudieran prender.

En febrero de 1848 dejó á Florencia, y se dirigió á Roma con el coronel Ribotti para tomar parte en el movimiento de los Abruzzos. Despues de la caida de la república romana se encaminó á Génova y de allí á Niza, y el 6 de febrero volvió á los Estados romanos encargado de una mision revolucionaria. Preso por la gendarmeria al atravesar el ducado de Módena, logró escaparse.

Comprometido de nuevo en otra empresa política, fue encerrado y preso en la fortaleza de Sarzana en setiembre de 1853. El 25 de octubre del mismo año, una medida de policia le obligó á embarcarse para Inglaterra.

Despues de cinco meses de permanencia en este punto, se embarcó para Suiza el 18 de marzo de 54 con el nombre de Tito Celsi. Habiendo fracasado su espedicion, vagó quince dias por las montañas de San Torenzio, perseguido por los gendarmes y los berságlieri. Regresó á Suiza por Francia y llegó á Coira en 11 de junio. Dirigióse en seguida á Samaden y San Moritz para organizar una espedicion concertada con el partido revolucionario. Fracasó esta empresa y fue preso con el nombre de Tito Celsi, bajo la inculpacion de haber proporcionado armas y municiones á los insurgentes. Tambien se escapó esta vez, se dirigió á Zurich y de allí, con el nombre Giorgio Hernagh, marchó el 1.° de octubre para Milan.

Desde aquí marchó á Viena por Venecia y Trieste, y despues de haber pasado seis semanas en la capital visitó á Pesth, Szegedin, Arad y Szasvaros: por último, el 17 de diciembre llegó á Hermannstadt, capital de la Transilvania. Un despacho de Viena, llegado doce horas despues, anunciaba su arribo, y mandaba se le prendiese. El mismo dia fue preso y encerrado en las prisiones de la ciudad. Allí permaneció hasta el 15 de enero de 1855. Fue llevado á Viena, donde llegó el 18 del mismo mes, y estuvo preso hasta el 25 de marzo. En la misma fecha fue enviado á Mantua, y encerrado en la fortaleza de San Giorgio.

Como se sabe, esta prision es una de las mejor guardadas y de las mas fuertes de Italia. Creíase generalmente que era imposible que se evadiese; sin embargo, el 30 de marzo de 1856, Orsini consiguió escaparse de la fortaleza de Mántua, despues de haber hecho milagros de paciencia y de audacia. Con gran trabajo entró en Francia, pasó por Paris, donde estuvo escondido algunos dias, y logró embarcarse para Inglaterra. Sabido es ya el resto de su historia.

Se ha hablado de un modo inexacto de la evasion estraordinaria de Orsini en 1856. No es cierto que se sirviese de un lienzo como de una especie de balancin á fuerza de oscilar para lograr acercarse á una altura inmediata. Orsini estaba encerrado en el tercer piso del castillo de San Giorgio. Su celda solo tenia una puerta, por delante de la cual paseaba un centinela: trece veces al dia visitaba su cuarto. La ventana estaba guarnecida, tanto esterior como interiormente, por una doble reja y un alambrado de hierro. Daba ademas sobre un foso profundo y fangoso que dominaba desde una altura de noventa pies.

Todos estos obstáculos no detuvieron á Orsini, que consiguió romper los hierros y bajar al foso con ayuda de una cuerda que se habia proporcionado. La cuerda era demasiado corta. Orsini no dudó, se dejó caer y recibió un golpe espantoso, hiriéndose en el pie y la rodilla. Su energía, sin embargo, no le abandonó: dominó sus padecimientos y logró salvar las fortificaciones del castillo y atravesar el lago que rodea á la ciudad de Mántua.

J. Canga Argüelles.

Estracto de las sesiones del dia 28.

CONGRESO.

Abierta á las tres y cinco minutos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

En las tribunas se notaba gran concurrencia, los bancos muy poblados, y en el azul todos los señores ministros.

Desde luego se entró en la órden del dia, y fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de actas, relativos á las elecciones del distrito de la Palma (Huelva), y Villafranca de Panadés, admitiéndose como diputados á los señores Tenorio y Vidal.

Se dió primera lectura á otra nueva enmienda al discurso de contestacion al de la Corona.

Habiendo manifestado la mesa las dos enmiendas al dictámen de contestacion al discurso de la Corona, que en su concepto se separaban mas de él, tocóle al Sr. Rancés defender la primera de ellas, y comenzó diciendo que no le movia á usar de la palabra en este debate ninguna idea de hostilidad al gobierno actual; luego su señoria se lamentó de las zozobras que introdujo en el seno del partido moderado la anunciada reforma constitucional, añadiendo que esta zozobra, que parecia calmada, habíase escitado de nuevo con motivo de la eleccion del Sr. Bravo Murillo para presidente de la Cámara; su señoria cree que es de absoluta necesidad que las Cortes se pronuncien públicamente contra los pensamientos de reforma para que se calme la inquietud del pais. Su señoria juzgaba que habia llegado el caso de que se deslindasen los campos para evitar la confusion en las filas de los partidos, y en fin, de que se conocieran quiénes son los constitucionales y quiénes los reformistas.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó al Sr. Rancés, manifestando que su programa era la Constitucion de 1845, ni mas ni menos; y añadió, que en verdad podian en esta sesion solemne aclararse las respectivas posiciones de todos y cada uno.

Habiendo preguntado el Sr. Rancés si el ministerio aceptaba su enmienda, el Sr. Isturiz respondió que la consideraba como un voto de censura.

El Sr. Cárdenas, de la comision, se lamentó de que se hubiese resucitado por algunos la cuestion de la reforma, que creia su señoria que pertenecia á la historia, y añadió que la agitacion que aquellos proyectos causaron fue dominada por otra agitacion mas grande, la revolucion de 1854.

Estas palabras fueron aplaudidas por los diputados.

Concluyó su señoria manifestando que la comision rechazaba la enmienda como innecesaria.

El Sr. Rancés, rectificando, dijo que el gobierno se asustaba de su mismo eco, considerando como un voto de censura la repeticion de sus mismas palabras, consignadas en la enmienda.

En nombre de sus compañeros, su señoria la retiró.

El Sr. Illas y Vidal apoyó la segunda enmienda que mas se separaba del discurso de contestacion.

Su señoria dijo que la reforma de 1852 no pertenecia á la historia, como habia dicho la comision, y se estendió en consideraciones para demostrarlo, diciendo que la reforma aun continuaba existiendo, puesto que faltaba la discusion de los reglamentos de los cuerpos colegisladores, que era una parte suya.

Despues hizo su señoria un paralelo acerca de lo que pretendian los no reformistas y los reformistas, calificando á estos últimos de absolutistas vergonzantes, esforzándose por hacer ver que las tinieblas que pesaban sobre la Cámara era necesario de todo punto que desapareciesen, terminando por aquel al Congreso que para que los moderados fueran moderados y los absolutistas absolutistas, se votase nominalmente su enmienda.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levantó á suplicar al Sr. Illas si las palabras de absolutismo se referian al gobierno, y contestado por este que no, volvió á repetir, por si acaso, que ya habia manifestado el gabinete su programa político; y en cuanto á las reformas de los reglamentos, declaró que estando consignado en la Constitucion de 1845 el que los reglamentos de los cuerpos colegisladores se hagan por una ley, no podia privarse á los diputados que presentasen proyectos de ley para dicha reforma.

El Sr. Illas rectificó, declarando que la iniciativa que todos los diputados tenian, la habia reasumido en sí el gobierno, declarando que traeria él mismo dichos proyectos.

El Sr. Estrella, como de la comision, combatió la enmienda, haciendo ver á la Cámara: primero, que el Sr. Illas habia atacado hasta la honra de la comision creyendo que llevaria hasta el último límite sus ideas de reforma, faltando hasta al juramento que como diputados habian prestado. Luego se estendió á hacer ver que la mayor parte de la enmienda del Sr. Illas era inadmisible para la mayoria de la Cámara, terminando por escitar al autor de la enmienda á que la retirase.

El Sr. Illas declaró que deseaba que se votase, y procediendo á ello resultó desechada la enmienda por 181 votos contra 7.

La comision aceptó una enmienda en que se pedia que se activasen las cuestiones sobre legislacion, para que mejorase la administracion de justicia; esta enmienda fue tomada en consideracion.

En seguida se dió segunda lectura al proyecto de contestacion, haciendo uso de la palabra en contra el Sr. Gonzalez de la Vega.

Su señoria calificó la política del actual gabinete de elástica y vaga, en atencion á haber dicho que aceptaba como programa la Constitucion de 1845 y el discurso de la Corona, salvo las modificaciones que en él se introdujesen.

Su señoria dijo que no sabia dónde estàban los principios del partido moderado, si en los amigos de la política del duque de Valencia, en los que han acompañado al ministerio Armero, ó en los partidarios de la reforma.

Se lamentó de la falta de franqueza que habia en todas las fracciones del partido moderado.

Despues hizo la historia del ministerio Narvaez, bajo el punto de vista progresista, y habló de los sucesos de Andalucía y de las prisiones de Leganés.

Para alusiones personales pidieron la palabra los Sres. Pidal y Marfori.

Habló acerca de la crísis del gabinete del duque de Valencia; de las dificultades con que se tropezó para formar otro nuevo; de la formacion definitiva del ministerio Armero; de sus propósitos de liberalizar la situacion dentro de la Constitucion de 1845, y de las simpatias con que cuenta la reforma.

Añadió el orador que el silencio del Sr. Bravo Murillo indica que no ha abdicado sus antiguas ideas reformistas; y que el partido moderado, completamente disuelto, no se encuentra en disposicion de poder aconsejar circunspectamente á la Corona.

Hizo su señoria una especie de programa de las doctrinas del partido progresista, haciendo notar que á este partido no podia echársele la culpa de las revoluciones, puesto que ha tenido que subir al poder por el único camino que se ha dejado practicable.

Añadió que detrás de la reforma proyectada en 1852 estaba el absolutismo, que profesan personas dignísimas de buena fe; pero que traeria el caos y el desbarajuste mas completo y mas próximo á la anarquia.

El Sr. Gonzalez de la Vega preguntó en seguida á la presidencia si trataba de levantar la sesion, y contestado que hasta pasadas las horas [illegible] reglamento no se preguntaria al Congreso, continuó su impugnacion á la totalidad del proyecto de contestacion, ocupándose de la cuestion de Méjico y escitando con este motivo al gobierno á que tome medidas suficientes á dejar íntegros los fueros nacionales y la honra de España. Luego tomó su señoria acta del sistema electoral que rige, y manifestó que era imperfecto é incapaz de llenar el objeto á que se destinaba si habia de ser una verdad el sistema representativo, añadiendo, para probarlo, algunos casos en que, á pesar de haber-

cumplido la ley, se habia falseado, en concepto de su señoría, el acta de la eleccion.

Lo mismo que del sistema electoral dijo su señoría del administrativo, añadiendo que faltaba mucho al nivel que debe existir entre gastos é ingresos, y deduciendo como de absoluta necesidad un plan administrativo en que este nivel exista, haciendo en los gastos las economías que pueden y deben llevarse á cabo; y en el cual no suceda lo que hoy, que la riqueza territorial, que paga un tanto por ciento mucho mas pequeño en unos puntos que en otros, observando que para ello nada mas preciso que una estadística exacta.

Su señoría se estendió luego á indicar las economías que debieran resultar si el personal de las administraciones sufriese una reduccion buena, que, evitando algunas cifras al presupuesto, evitase tambien tener que echar mano de la ley de cesantías, que aseguraba vulnerarse algunas veces.

Por último, el Sr. Gonzalez de la Vega terminó su discurso haciendo un llamamiento á los señores diputados sobre los graves peligros que corrian todos si no se despejaba la actual situacion, asegurando que habia tenido una conferencia en Lóndres con una respetable persona del partido carlista, quien le aseguró que se conspiraba ardientemente para que triunfara su partido.

El señor marqués de Pidal se levantó en seguida para rechazar lo que el Sr. Gonzalez de la Vega habia dicho de estar manchada con sangre la administracion de que formó parte su señoría; estendiéndose con este motivo á hacer una relacion de lo ocurrido en los dos años del gobierno progresista.

El Sr. Santa Cruz, como miembro de aquella administracion, tomó la palabra para declarar que no fue su partido el que provocó la revolucion de 1854, sino los actos de los anteriores gobiernos, inclusos aquellos en que tomó parte el Sr. Pidal; añadiendo que el ex-ministro de Estado habia hecho la oposicion á todos los gobiernos de que no formó parte.

El Sr. Pidal volvió al uso de la palabra para contestar á las alusiones que se le habian hecho, con cuyo motivo hizo una reseña de su vida política, que empezó siendo diputado cuando ya era fiscal de un tribunal supremo.

El Sr. Santa Cruz rectificó despues algunas palabras del Sr. Pidal, y este señor diputado al primero.

El Sr. Gonzalez Brabo, para una alusion personal, dijo que habia pedido la palabra porque creia que en este debate se suscitarian incidentes sobre la revolucion del 54; pero que habiendo estado tan deferentes, reduciéndose á esplicaciones, el Sr. Pidal y el Sr. Santa Cruz, renunciaba la palabra.

Acto continuo se suspendió la discusion para continuarla hoy á la una, levantándose la sesion á las siete y media.

SENADO.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Luego se dió cuenta de que algunos señores senadores no podian asistir á la sesion por hallarse enfermos.

Se mandaron archivar dos obras remitidas al Senado por sus autores.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de exámen de calidades, proponiendo sea admitido en el Senado el Sr. Barcones, Patriarca de las Indias.

Por último, el Sr. Olivan subió á la tribuna y dió lectura al dictámen de la comision de contestacion al discurso de la Corona, y el Sr. Pezuela de un voto particular como individuo de la misma comision.

Estos dictámenes se mandaron imprimir y repartir.

Acto contínuo se levantó la sesion pública, quedando el Senado en sesion secreta á las dos y media de la tarde.

F. GAMAYO.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

PROYECTO DE CONTESTACION DE LA MAYORIA DE LA COMISION DEL SENADO.

Señora: Desde el momento en que, al abrirse la presente legislatura, se dignó V. M. dejar oir su voz en este recinto, formó el Senado el designio de dirigir á V. M. un reverente mensaje apresurándose á felicitarla por el fausto suceso que ha llenado de júbilo á los españoles, y dado al Trono el heredero que desvanece hasta los restos de ilusiones aéreas, y cuyo nombre es legítimo blason de gloria, símbolo de grandeza y esperanza de dias prósperos para la patria.

El Senado, señora, ha cumplido ya con este grato deber y prestado este homenaje: en el dia de hoy reproduce el testimonio de su profundo respeto, asociándose, cual conviene á pechos leales, á la dicha que esperimenta V. M. en el colmo de sus mas dulces y halagüeñas aspiraciones.

Tambien es satisfactorio, señora, el que en tan señalada ocasion haya recibido V. M. de los monarcas estranjeros las mas espontáneas muestras de interés por V. M. y su real familia, sobresaliendo entre estas manifestaciones la del soberano Pontífice, quien al constituirse por representacion en padrino del recien nacido Príncipe, y al rodearlo en la pila bautismal de las mas solemnes ceremonias de la Iglesia, atrayendo sobre él las bendiciones del cielo, no solamente ha querido purificarlo, sino tambien engrandecerlo á los ojos de una nacion que cree en su Dios y en sus Reyes.

V. M. se ha servido manifestar que continúan en términos amistosos las relaciones del gobierno de V. M. con los que rigen á las demás potencias. El Senado se complace en ello, así como desea la pronta y honrosa terminacion de la desavenencia con la república mejicana, en el concepto de mantenerse en todo caso el nombre español á la altura que le corresponde, en las playas donde plantó Cortés la cruz á la sombra del estandarte de Castilla.

Volviendo la vista á las provincias que allende los mares se han conservado fieles, es consolatorio el contemplar el creciente desarrollo que les sirve de merecido galardon, estrechándolas por gratitud y conveniencia en esta vasta nacionalidad, donde todavia se ostentan los mas ricos y preciados territorios que alumbra el sol en su carrera.

Para guardar tan dilatadas costas y abreviar tales distancias, aplaude este cuerpo colegislador todo esfuerzo encaminado al fomento de la marina de guerra, como prueba de la solicitud de V. M. por la integridad de la monarquia, y como proteccion á la navegacion mercante, que sirve de auxilio y animacion á todas las industrias.

El buen sentido del pueblo ha comprendido siempre en España el incremento marítimo, tradicion de proezas y sacrificios, anticipándose al concurso de la madura razon de los hombres de Estado.

El ejército, señora, y la Guardia civil reciben de V. M. la insigne honra de una distinguida mencion á su lealtad, disciplina y exacto cumplimiento del deber.

El Senado acude tambien á espresar su justa consideracion á la fuerza armada, que así está dispuesta á sustentar la dignidad nacional en el esterior, como á defender el Trono y afianzar la autoridad de la ley en el interior, conservando el órden público, atmósfera necesaria á la vida y progreso de las sociedades.

El Senado reconoce con satisfaccion que la quietud que felizmente se disfruta en todo el reino, ha permitido alzar el estado de sitio en la mayor parte de las provincias donde habia subsistido, moviendo tambien el noble corazon de V. M. á conceder una nueva y ámplia amnistía, consuelo á no pocas familias, antes atribuladas, que sabrán agradecer el beneficio á la generosa Reina que olvida y perdona.

Es asimismo tranquilizador el aspecto que la nacion ofrece y que V. M. aprecia con exactitud, en cuanto la probabilidad de que una buena cosecha disipe el recelo de nuevas escaseces, al propio tiempo que el recuerdo de las crisis mercantiles, por abuso del crédito y febril ardor de la especulacion, ha precavido recientemente á nuestro pais de los conflictos que se han dejado sentir en otros, tanto del antiguo como del nuevo continente.

Hasta aquí, señora, ha podido la respetuosa contestacion del Senado seguir los períodos del discurso de V. M. en la apertura de las Córtes: su última parte consiste en indicaciones de proyectos de ley que debia el ministerio someter á la discusion parlamentaria; mas habiendo V. M. tenido á bien cambiar de consejeros responsables en este intermedio, la notoria prudencia de V. M. estimará oportuno que en tal situacion no se especifiquen aquí ni se consideren aquellos proyectos sino de una manera general y somera.

El Senado se atreve á asegurar á V. M. que, firmes y conocidos como son sus principios, no menos que sus sentimientos, puede predecirse sin equivocacion el sentido en que sustancialmente ha de emitir su voto en cada cuestion importante.

En política, la Monarquia es su creencia, el desembarazado juego de las instituciones constitucionales su medio, y la libertad dentro del órden, su fin y su medida. En administracion tiende á promover todos los intereses sociales con las condiciones de justicia, regularidad, claridad y economía.

Con tal disposicion de ánimo, este cuerpo, cuyas doctrinas y tendencias guardan conformidad con las anunciadas por el nuevo gabinete, examinará escrupulosamente los presupuestos generales del Estado y se dedicará á la discusion, y si posible le fuere, á la mejora de los demas proyectos de ley que en nombre de V. M. le sean presentados.

Con predileccion acogerá la medida reparadora que, de acuerdo con la Santa Sede, restituya á la Iglesia sus bienes no vendidos, como reconocimiento del principio de su constante derecho á poseer, y disponga el saneamiento de los vendidos, cuyo perpétuo dominio se asegura á los compradores; así como dará tambien el debido valor á la solucion de las dificultades que ofrece la enajenacion del patrimonio inmueble de los establecimientos de beneficencia, ó instruccion pública, y del comun de los pueblos, de modo que se concilie y armonice la existencia y porvenir de los propietarios con los buenos principios económicos en aumento de riqueza de las naciones.

Los españoles son religiosos ante todo; mas, sin perjuicio de la fe que heredaron de sus mayores, aspiran á no retrasarse en el movimiento general de la época, puesto que aun aguardan muchas de las ventajas de toda especie, ofrecidas como conveniencia del régimen constitucional; el Senado, que no necesita deseos, ni menos halagar pasiones, trabajará por la realizacion de razonables y legítimas esperanzas.

Señora: la institucion del Trono es considerada como fuente de todo bien y salvaguardia de todos los derechos.

La Europa esperimenta en estos momentos una penosa sensacion, y se agrupa instintivamente en rededor de las cabezas coronadas, blanco de la alevosía de los furores anárquicos y devastadores.

Felizmente, la Divina Providencia vela sobre las naciones, y no consentirá que sucumba la causa de la civilizacion. Con su poderoso auxilio, con la sabiduria de S. M., y con la union de los hombres honrados, en el interes de los grandes principios tutelares de la sociedad, que es preciso robustecer, espera el Senado que el genio del mal no será osado á descubrir la ominosa frente en España, sino que este pais clásico de la lealtad, la hidalguía y la sensatez, verá pasar por el mundo y estinguirse aquella ráfaga de fuego, y caminará con paso seguro al completo desarrollo de sus medios morales y materiales, hasta alcanzar el engrandecimiento y poderío que le corresponden en el órden progresivo de los sucesos.—Palacio del Senado 28 de enero de 1858.—El marqués de Valgornera.—Florencio Rodriguez Vahamonde.—El duque de Ahumada.—Alejandro Oliván.—El conde de Torre Marin.

VOTO PARTICULAR DEL GENERAL PEZUELA.

Señora: El Senado, poseido de la mas viva satisfaccion, ha visto á V. M., llena de salud y de contento, inaugurar en su recinto los próximos trabajos legislativos, y por ello bendicen á Dios, y por el señalado beneficio que ha hecho á V. M. y á la nacion concediéndonos un Príncipe heredero y continuador de la esclarecida estirpe de Borbon en el trono de España.

Este cuerpo, señora, examinará, segun V. M. se lo encarga, y con el especial cuidado que acostumbra, los proyectos de ley que se digna anunciarle, reduciéndose hoy á manifestar que con razon cuenta V. M. con su mas eficaz apoyo para cuanto se dirija al sosten y fortalecimiento de su cetro constitucional, único centro, despues de la Religion de nuestros padres, á que pueden reunirse en los presentes tiempos borrascosos todos los intereses respetables, y los morales primero, de la que ha sido, y ha de volver á ser, con el favor del cielo, tan gloriosa y tan grande monarquía.

Palacio del Senado 28 de enero de 1858.—El marqués de la Pezuela.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA comenta algunas palabras del discurso de Luis Napoleon.

EL ESTADO se las há con *La Discusion* sobre el principio de autoridad.

EL FENIX discurre sobre el párrafo de la contestacion al discurso de la Corona, relativo á la libertad de imprenta.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la sesion del Congreso.

LA EPOCA se esfuerza por presentar apuradísima la situacion del Sr. Bravo Murillo.

Idem del 29.

EL PARLAMENTO examina las últimas alabanzas tributadas por *El Diario Español* al ex-ministerio Armero-Mon.

LA DISCUSION traza la crónica parlamentaria.

EL DIARIO ESPAÑOL y LA CRONICA reseñan la sesion del Congreso.

LA ESPAÑA inserta el proyecto de contestacion al discurso de la Corona leido en el Senado, así como el voto particular del Sr. Pezuela.

LA IBERIA publica algunos apuntes biográficos de los actuales ministros con motivo de hacer la reseña de la sesion del Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Contiene un real decreto del 27 del corriente, admitiendo á D. Ignacio Yañez Rivadeneira la renuncia que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Albacete.

Por otro real decreto se nombra para dicho destino á D. Francisco Navarro.

Por otro de igual fecha se admite á Don Antonio Cánovas del Castillo la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Cádiz, y se nombra para dicho destino á D. Francisco del Busto, que lo es de la de Pontevedra.

Por otro de la misma fecha se nombra á D. José María Palarea, gobernador que es de Alicante, de la provincia de Pontevedra, y para el gobierno de aquella provincia á D. Juan Bautista de Bersecourt, conde de Santa Clara.

Con igual fecha se nombra gobernador de la provincia de Búrgos á D. José Lopez Vera; y se admite á D. Antonio Mantilla la dimision que ha hecho del gobierno de la provincia de Castellon, declarándele cesante, nombrándose para la misma á D. Jacobo Colombo, cesante de la de Salamanca: se declara cesante á D. Ignacio Mendez Vigo, gobernador de la provincia de Córdoba, nombrándose para dicho destino á D. Agustin de Torres Valderrama: se admite á Don Juan Gimenez Cuenca la dimision que ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Palencia, nombrando para dicho destino á D. Francisco Olaza, que lo es de Guadalajara: se nombra para el gobierno de esta última provincia á D. Matías Bedoya; para el de la de Murcia á D. Francisco Rubio, y para el de la de Oviedo á D. Mario de la Escosura.

Por el ministerio de la Guerra se ha espedido un real decreto con la misma fecha, nombrando para segundo ayudante de S. M. el Rey al mariscal de campo D. Antonio de Alós, y otro de la misma fecha aclaratorio del indulto general espedido en 12 de diciembre último.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Lo recio del temporal que venimos atravesando hace que nos falten la mayor parte de los periódicos y correspondencias estranjeras, por cuyo motivo quedamos sin noticias respecto á la mayor parte de las cuatro grandes cuestiones que se debaten en Europa.

Los partes recibidos ayer contienen, sin embargo, muy poco de favorable para Inglaterra. Respecto á sir Colin Campbell, bien podemos juzgar, atendiendo á la situacion en que las últimas noticias le dejaban, y á no saberse nada nuevo sobre él, que el general en jefe, cuyo paradero se ignora, ó se encuentra casi casi *acorralado*, ó tiene algun síntoma de *disenteria*, enfermedad que no le permite escribir, ni aun para dar noticias de su salud.

De Nana-Saib tampoco se sabe nada; pero de este no es de creer que esté *acorralado*, ni de que padezca de disenteria.

En cuanto á las insurrecciones, se sabe que el regimiento núm. 11 de caballeria se ha sublevado, y como ya nos habian dicho anteriormente que todo el ejército de Bengala lo estaba, debemos suponer que el regimiento en cuestion pertenece al de Bombay ó al de Madrás, donde, por un descuido sin duda, se han olvidado de decirnos que *todo* estaba tranquilo.

Agregándose á todo esto lo dicho por el *Pays* de que el ejército inglés pierde á causa de la *disenteria* mil hombres por mes, pueden ya nuestros lectores formarse una idea de lo divertidos que se hallan por allá los ingleses.

En Katah se ha declarado una de las mas fuertes insurrecciones que han tenido lugar en la India. El Rey, favorable á los ingleses, ha sido destronado, y ha sido declarada á aquellos la guerra.

Créese que Campbell será atacado en sus atrincheramientos.

Ya se va despejando la incógnita: la verdadera situacion de la India se presenta clara á nuestros ojos por el *Daily-News*, periódico de Lóndres. Héla aquí:

"La verdad es que á duras penas pueden sostenerse nuestras tropas á la defensiva. *La obra de la reconquista y de la pacificacion está por comenzar*. Es claro que no solo tenemos que luchar con una simple insurreccion, sino contra una cosa que se asemeja bastante á una revolucion.

»En estas circunstancias, el contemporizar presenta los mayores peligros: primero, porque adiestramos á nuestros enemigos en el arte de la guerra, aun con las derrotas que les hacemos sufrir, y segundo, porque nuestros soldados se desmoralizan por la inútil política de las severidades necesarias para concluir con la insurreccion."

Ya lo oyen nuestros lectores por un órgano nada sospechoso. La obra de la reconquista y de la pacificacion está por comenzar.

La peticion presentada al Parlamento por la Compañía de Indias, de que ya hemos hablado, llama la atencion de la prensa de Lóndres. El *Times*, por de pronto, dice terminantemente que la Compañía no tiene razon en querer conservar el supremo gobierno de la India, y que al protestar contra la intervencion del Parlamento, de los ministros y de los partidos políticos en los asuntos de aquel imperio, reconoce implícitamente que estas diversas influencias no tienen hoy la parte que les corresponde en el gobierno de la India. En su concepto, la nacion, lo mismo que la opinion, se hallan en la actualidad escluidas, y semejante esclusion ha durado demasiado, siendo por consiguiente necesario que las cuestiones relativas á la India se confundan con todas las de la Gran Bretaña.

Se desmiente el que haya presentado el conde Persigny, embajador de Francia en Lóndres, nota ninguna al gobierno de la Reina Victoria, relativa á los organizadores de complots en Inglaterra. Muy al contrario, se asegura que el gabinete de las Tullerías ha llevado tan lejos su espíritu de moderacion acerca de este punto, que abandona la apreciacion de los hechos al buen juicio del gobierno inglés. Ya saben nuestros lectores cuán distinto de esto es lo anunciado por el *Times* con relacion á buenos datos. Adivinar qué version es la mas cierta, no es cosa fácil, careciendo de noticias fidedignas. Lo que sí haremos notar respecto de la espulsion de los cinco estranjeros, pedida, segun el diario de Lóndres precitado, por la embajada francesa, es que si antes no se prueba la complicidad de aquellos individuos en la tentativa de asesinato contra el Emperador Luis Napoleon, su salida del territorio británico será muy combatida por la opinion en Inglaterra, cuyas leyes exigen dicha prueba como requisito indispensable para espulsar á cualquier emigrado.

De Turin escriben que el gobierno piamontés se halla decidido á pedir al de Nápoles la restitucion del *Cagliari*, conformándose con el parecer emitido acerca del particular por el comité de lo contencioso, á cuyo exámen habia sometido el asunto. Si el hecho se confirma, desde luego puede anunciarse el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Cerdeña y Nápoles, pues la conducta del Rey Fernando en esta cuestion será la misma que le distingue; la que conviene á su dignidad y á la razon que le asiste.

El 22 del presente salió de Berlin el príncipe Federico Guillermo de Prusia con direccion á Lóndres. Por la tarde del mismo dia llegó á Calais, donde se embarcó el 22 por la mañana á bordo del *Vivid*.

El gran duque Luis de Baden, que se hallaba enfermo de algun tiempo á esta parte, ha muerto el 22 en Carlsruhe.

Las noticias ordinarias de Lisboa llegan al 21. El *Diario do Goberno* habia publicado la ley por la que se concede permiso al Rey para su casamiento, y aunque todavia eran asuntos reservados los contratos matrimoniales, se sabia que en la carta dotal se establece que la nueva Reina podrá disponer siempre de sus bienes dotales y parafernales, no muy cuantiosos, pues el dote no pasa de quinientos mil francos.

Por las noticias recibidas de Rio Janeiro se sabe que los brasileños se preparan á la guerra para el caso en que no tengan buen éxito las negociaciones entabladas con el gobierno de Paraguay. El gobierno brasileño ha mandado que 24,000 toneladas de carbon se depositen en Montevideo. Doce ó catorce lanchas cañoneras, construidas en Inglaterra y en Francia, deben ser entregadas al Brasil el mes de abril próximo, y un ejército de 12,000 hombres se reunirá entonces para invadir el Paraguay.

Las noticias de Méjico, por la via de los Estados-Unidos, llegan hasta el 21 de diciembre. Despues de haberse declarado Comonfort dictador, disuelto el Congreso y derribado la Constitucion, ofreció convocar dentro de tres meses un Congreso estraordinario para redactar una nueva Constitucion. Entre las personas arrestadas se cuentan el presidente del tribunal Supremo y el presidente del Congreso. El ejército se habia declarado por Comonfort en varias provincias.

Correo de hoy.

Carecemos de noticias positivas sobre la India.

Las mas notables recibidas por el correo de hoy se refieren al descubrimiento que se está haciendo sobre el atentado contra el Emperador Napoleon.

Las demás noticias son de interes secundario.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Martina, vírgen y mártir, y San Lesmes.

La bienaventurada vírgen Santa Martina nació en la ciudad de Roma, de padres nobles é ilustres, que murieron siendo ella de poca edad. Abrasada en el amor de Cristo, despreciando todas las cosas del mundo por abrazarse mas estrechamente con su dulcísimo esposo Jesus, vendió su patrimonio, que era muy rico, y lo repartió todo á los pobres, sin quedarse mas que con una altísima pobreza y desnudez, profesándose públicamente por cristiana y humilde sierva de Jesucristo, hasta que en la persecucion del Emperador Alejandro Severo fue acusada de que era cristiana. Mandóla traer delante de sí el prefecto de Roma, y ya con halagos y promesas, ya con fieras amenazas, la procuró persuadir que dejase la religion de Cristo y sacrificase á los dioses; pero la santa vírgen, mas constante y firme que una roca, no hizo caso de sus promesas ni de sus amenazas; por lo cual, irritado el inícuo juez, la mandó azotar cruelmente, desgarrar sus virginales carnes con uñas de hierro, cortar poco á poco sus sagrados miembros, echarla á las fieras, y, finalmente, la mandó cortar la cabeza, de cuyas heridas salió leche con la sangre. Con los prodigios que se vieron se convirtieron muchos gentiles al cristianismo, y los ídolos quedaron abrasados con los rayos del cielo. Fue el martirio de esta gloriosa vírgen á los 30 de enero del año de 460.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de mercenarias de Góngora, donde se festeja á su santo fundador. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento, á las diez Misa mayor, y por la tarde habrá solemnes vísperas y reserva.

Las comunidades de religiosas mercenarias de San Fernando y la de D. Juan de Alarcon obsequian á su santo fundador San Pedro Nolasco, con solemne funcion.

La congregacion de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte continúa la solemne novena á su escelsa patrona en la iglesia de Loreto. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Como en la iglesia anterior, continúa la novena á María Santísima de la Providencia en San Antonio del Prado.

De diez á doce se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen, en Santo Tomás, San Ginés y San Ignacio.

Solemnes salves á Nuestra Señora en el Cármen, San Fernando y Loreto, por la tarde; y al anochecer, en San Martin, San Juan de Dios, San Ginés, San José, Santo Tomás, Santa María, San Antonio de los Portugueses y Atocha.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño. Predicará D. Joaquin García Corral.

En la parroquia de Santa María continúa, al anochecer, la novena á la Purificacion.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-75 c. d.
Títulos diferidos, 26-70.
Amortizable de primera, 13-15 d.
Idem de segunda, 8 d.
Deuda del personal, 10 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 90.
Idem id. de á 2,000, 91 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104-75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-70.
Paris, á 8 dias, 5-15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 54	á 69 rs. vn.
Cebada	de 28	á 30
Algarroba	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 28.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	64 á 66	21
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	2
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En el teatro de San Fernando de Sevilla hubo noches pasadas un gran escándalo. Ejecutábase por la Srta. Villó el brindis del último acto de la zarzuela *El Sargento Federico*, concluido el cual el público manifestó sus deseos de que se repitiera por medio de estrepitosos aplausos. Visto por el mismo que el presidente no accedia á sus deseos, se fueron convirtiendo las señales de entusiasmo en demostraciones de desaprobacion á la autoridad y nada agradables á los individuos que actuaban, concluyendo la primera por mandar suspender el espectáculo.

—**Mañana hay baile en palacio en celebridad del** cumpleaños de S. A. la duquesa de Montpensier, aunque parece que será de los llamados pequeños, por no convidarse á él sino un cierto círculo de personas.

—**Escriben de Barcelona que un soldado del regi**miento del Rey ha devuelto á su dueño una cartera llena de billetes de Banco que se encontró. Los diarios de aquella capital elogian con justicia la probidad de un acto tan recomendable.

—**El gobernador capitan general de Puerto-Rico** participa al gobierno, con fecha 29 de diciembre último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que el estado sanitario de la isla sigue siendo satisfactorio.

—**Habiéndose concluido ya casi enteramente el gran** depósito para las aguas de Lozoya, se está construyendo en el centro del costado que da frente á la pradera de Guardias una hermosa fuente monumental, que sirviendo de adorno en aquel sitio, preste utilidad á la mucha gente que habita en sus inmediaciones.

—**La mucha nieve que ha caido anteanoche** y el cambio atmosférico que empieza á verificarse, quita á los especuladores todo pretesto para hacer carecer el trigo, como parece se proponian, pues las plantas que han podido arraigar estraordinariamente durante la temporada de hielos, deben ahora desarrollarse y crecer con nueva lozanía.

—**Una correspondencia dirigida á** *La España* refiere los atentados dirigidos desde 1851 contra la vida de Luis Napoleon.

Nueve son los que registra la policía: el de la máquina infernal de Marsella, el de Lille, el de Tibaldi y Grilli, de la Opera cómica, del Hipódromo y el de los contumaces; todos estos han sido descubiertos antes de la ejecucion. El de Pianori, teatro italiano y de la Opera llegaron á ejecutarse, aunque felizmente no han tenido éxito.

No se cita en esta reseña el peligro mas grave que ha corrido el emperador en Saint-Cloud por parte de un centinela que á muy corta distancia le disparó su fusil. Milagrosamente no salió el tiro. El soldado era un voluntario de Moulins, cuyo padre, desterrado á Cayenne, habia muerto en el destierro.

—**Hasta el 19 tenemos noticias de nuestras pos**esiones de Africa. El dia anterior habia llegado á Melilla, á bordo del vapor de hélice *Caprichoso*, el conde de Retortillo y varios dependientes, siendo su objeto recorrer los presidios para organizar el servicio de víveres en todos ellos. Los kabilas del campo seguian tranquilos y amigos con la plaza. En Ceuta y Chafarinas nada ocurria de nuevo.

—**Nos proporciona** *El Mentor de la Guardia civil* el resúmen de las aprehensiones verificadas por este cuerpo en diciembre de 1857. A 2,813 asciende el número de estas, cuya cantidad total se descompone del modo siguiente:

Delincuentes, 795; ladrones, 478; reos prófugos, 94; desertores, 56; y por faltas leves, 1.390; además consiguió la captura de 24 contrabandos.

—**Está ya tocando á su término la restauracion del** alcázar de Sevilla.

—**En nuestro colega** *El Estado* **del 19 de enero** se lee lo siguiente:

"*El correo interior*. Con motivo de lo que dijimos el juéves último acerca del retraso del correo interior el 1.° de este mes, en que se echaron al buzon algunas cartas antes de las ocho de la mañana, siendo repartidas al dia siguiente algunas por la tarde, se nos ha informado que el espresado dia 1.° cayeron al correo unas 26,500 cartas para el interior, lo cual hizo imposible la exactitud del servicio.

»Aceptamos esta esplicacion, y la damos con nuestra acostumbrada lealtad, en lo que toca al servicio del espresado dia; pero deseamos que esto se precava para lo sucesivo, y sobre todo que no haya retrasos cuando no lo justifica lo estraordinario de las circunstancias."

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-30.
Idem 4 ½ por 100, 94-90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 ⅞.
Consolidados ingleses, 95 ⅛.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 849. Madrid, sábado 30 de enero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

"Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo."

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador.
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

EL PROYECTO DE MENSAJE DE LOS DIPUTADOS.

Ya nos hallamos con otro proyecto de contestacion al discurso de la Corona, para cumplir con las complicaciones de esa costosa y embrollada máquina parlamentaria, que para cada legislatura exige ese modo de obrar.

Esta vez llaman ciertamente la atencion en el dictámen de contestacion algunos párrafos en que se demuestra la necesidad de andar por el buen camino, de que tan desviados nos hallamos por lo que toca á la Iglesia. Así, por ejemplo, vemos que se trata de poner en boca del Congreso palabras que demuestren un profundo *homenaje al Trono, símbolo permanente de las tradiciones y creencias del pueblo español;* vemos que se habla de la necesaria armonía que debe existir entre la Iglesia y el Estado, para que ambos prosperen, y vemos, por fin, que se trata de poner justo y aceptable término á la negociacion de la España con la Santa Sede, y de evitar los males de la desamortizacion por medio de una dotacion al clero, justa, independiente y debidamente dispuesta.

Si pudiéramos nosotros ilusionarnos ante la perspectiva de grandes promesas, de seguro que las que acaban de consignarse nos llenarian de contento y nos harian entrever el fin de tantos males como nos aquejan; pero la esperiencia nos ha hecho comprender ya lo poco que valen promesas de tal naturaleza, cuando son hechas por los hombres del partido moderado.

No nos detendremos en tejer la historia de tantas decepciones como nos han alcanzado en casos semejantes, porque bien presente lo tiene el pueblo español, tantas veces juguete de esos hombres que, con promesas parecidas, han tratado de hacerle servir al cumplimiento de los mas perjudiciales designios del justo medio.

Sin embargo, la promesa acaba de hacerse por centesima vez, como ya saben nuestros lectores, y por lo mismo no desaprovecharemos la coyuntura de hacer sobre el caso una pequeña observacion. Promete el mensaje reproducir su homenaje al Trono, símbolo de las tradiciones y creencias del pueblo español; pero el mejor medio de cumplir esta parte del proyecto, es robustecer ese Trono, darle mayor vida y robustez, hacerle superior á todos los partidos, y hacer que en él descansen todas las tradiciones y creencias, único medio de precavernos contra la revolucion que nos amenaza.

Respecto á la armonía entre la Iglesia y el Estado, que en el proyecto se encarece, es preciso que esta armonía sea una verdad teórica y práctica; que la Iglesia y el Estado sean cada uno soberano é independiente en su línea, y que este no procure por ningun camino invadir el territorio de aquella, coartar su libertad, supeditarla y hacerla su servidora, empezando para ello por derogar tantas y tantas disposiciones vigentes, ahora que son obstáculo á la perfecta armonía que se predica.

Respecto á nuestras relaciones con la Santa Sede y á la desamortizacion, es preciso que, para que las promesas no sean, como siempre, una letra muerta, se atengan á la del Concordato los hombres que mandan hoy dia, y que no nos pongan en el caso de decir lo que dijimos de aquellas disposiciones del gabinete Narvaez tan favorables á la Iglesia, pero que, no obstante, no le indujeron á derogar muchas de las vejatorias disposiciones tomadas contra ella en el bienio, ni aun la venta de los bienes del clero.

Varias veces hemos ya manifestado nuestro modo de sentir sobre el particular, y á ello nos remitimos; pero no obstante, no podemos menos de reproducir, por lo muy oportunas que son en los momentos actuales, las observaciones siguientes, que haciamos en nuestro número de 10 de junio de 1857:

"1.° El gobierno español deberá comprometerse á observar lo dispuesto en el artículo 3.° del último Concordato, tantas veces infringido, dando así una garantía que ponga de una vez término á los escesos que interrumpieron á los Prelados y demas ministros de la Iglesia en el ejercicio de sus sagradas funciones.

»2.° Que se presten á los Obispos los auxilios ofrecidos en el citado artículo del Concordato, para evitar la publicacion de escritos contrarios á la moral ó á la Religion.

»3.° En consecuencia de todo esto, que se derogue el artículo del Código penal, vigente, verdadero oprobio de un gobierno católico que se declara independiente de la Religion, y exige que sus actos no sean nunca censurados ni reprobados por los sucesores de los Apóstoles, amenazándoles, caso de hacerlo, con una pena grave: como si en el caso de que cualquiera de nuestros gobiernos, como lo han tenido de costumbre, se entrometiera á arreglar ó desarreglar asuntos eclesiásticos, debiera atribuírsele una infalibilidad dogmática, hasta el punto de que los mismos Prelados habrian de acatar y obedecer sus sacrílegas disposiciones.

»4.° Que la presentacion de Obispos para las diócesis vacantes no quede á discrecion del gobierno sin limitacion de tiempo, como ahora sucede, con peligro de que los gobiernos enemigos de la Iglesia tengan huérfanas las diócesis por todo el tiempo que bien les parezca.

»5.° Evitar la amplitud que se ha dado al derecho concedido al gobierno para la provision de dignidades y prebendas de gracia, que tanto perjudica á los Obispos, por ser el gobierno el que esclusivamente provee las vacantes por renuncias, y las de resultas que no provienen de otras presentaciones suyas, así como que se repare el perjuicio causado á los Obispos respecto al nombramiento para curatos, origen de tantos males y de tan tristes consecuencias.

»6.° Que el gobierno deje de administrar y pagar directamente á todos los eclesiásticos sus respectivas cóngruas, como lo hace con infraccion manifiesta del último Concordato, y que se permita á los señores Prelados la administracion esclusiva de aquella parte destinada para la dotacion y sustento del clero y engrandecimiento del culto católico.

»7.° Que se permita á los Sres. Obispos establecer una casa de mision en cada diócesis, sin lo cual no es posible reformar convenientemente las costumbres, procurando ademas el pronto establecimiento de las órdenes monásticas, segun se previene en el Concordato.

»8.° Que se incorporen los cursos de los seminarios á los de las universidades, con cuya medida se evitaria que muchos jóvenes entren en la Iglesia sin verdadera vocacion, y solo llevados de la necesidad de no perder los años que emplearen en la segunda enseñanza, así como los padres de familia se ahorrarian los muchos gastos hechos en este estudio.

»9.° Urge igualmente que las comisiones investigadoras, que tantos disgustos han causado á los Prelados, sin ninguna utilidad para la Iglesia ni para el Estado, sean suprimidas, ó á lo menos que reciban otra organizacion de la que tenian el año de 1854, y siempre bajo la inmediata dependencia del Prelado.

»10. Es igualmente necesario que á los Prelados, y á los párrocos como delegados de ellos, se les conceda una intervencion directa en las escuelas de educacion primaria, para que vigilen de cerca la conducta de los maestros, su moralidad, sus doctrinas y la educacion religiosa que dan á los niños, dictando á este fin las disposiciones convenientes para cumplir con lo que se determina en la ley de instruccion pública.

»11. Tambien deben desaparecer las trabas impuestas al fuero eclesiástico é inmunidad personal del clero, y sobre todo los malhadados recursos de la fuerza.

»12. Que se fije de una vez la suerte de los eclesiásticos regulares, poniendo fin al conflicto en que se encuentran para cumplir sus votos, estando sometidos á la jurisdiccion de los Prelados, y que, ó bien se les restablezca en sus respectivas casas, ó mientras esto no se verifique, se les habilite para obtener beneficios eclesiásticos de cualquiera clase y categoría.

»13. Que los espolios de los Obispos que no pertenezcan á la clase de bienes patrimoniales, pasen, como los pontificales, á la Iglesia.

»14. Que se aumente la dotacion de los párrocos como lo exigen sus muchas necesidades y la precision en que se encuentran de atender como padres solícitos á sus feligreses menesterosos."

Con estas y otras medidas análogas, encaminadas á dar la libertad que necesita la Iglesia, el gobierno español se mostraria en una actitud digna, pudiendo infundir esperanzas de que al fin iba á entrarse francamente en los caminos de una completa restauracion.

Las sociedades modernas son víctimas de la anarquía, porque, impulsadas por el error de un mentido *progreso*, se han apartado de Jesucristo.

Volviendo á Jesucristo es como podria venir la salvacion.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Nada, no hemos adelantado nada en la última sesion.

Discursos y mas discursos; pero la *incógnita* sin despejarse.

¿No es verdad que de este modo no se satisface ni aun la curiosidad pública?

¡Qué sistema!! ¡Qué sistema!!

Los debates de ayer pueden dividirse en dos partes:

Primera.—Un diálogo sostenido entre el Sr. Pidal y el Sr. Santa Cruz, con el fin de poner en claro algunas palabras que suelen abundar en el repertorio del futuro embajador en la corte de Roma. Habia este señor calificado de calumnia ciertos cargos que le dirigiera el diputado progresista, y de aquí una ocasion propicia para que los dos oradores nos contasen por centésima vez sus respectivas historias como hombres políticos. *Yo*, y siempre *yo*: hé aquí el carácter mas sobresaliente del *parlamentarismo*.

Yo hice, *yo* dejé de hacer... y por lo tanto nadie puede oponerse á mis alabanzas, cantadas *modestamente* por mi *modestísima* lengua.

¡Ah, y qué bien se refleja en este patron de todos los discursos *parlamentarios* el principio desorganizador y satánico sobre que descansa la máquina *parlamentarista!!*

En otros tiempos menos *civilizados*, cuando se ponian en evidencia actos personales, el rubor que coloraba el rostro era indicio seguro de la pureza que conservaban los corazones.

Ahora ¿quién deja en el *Parlamento* de ensalzar sus propias glorias?

Ayer decia el Sr. Pidal que ningun hombre político rayaba á su altura, tanto por saber, como por entereza y consecuencia.

A lo cual contestaba el Sr. Santa Cruz que lo mismo tenia él que manifestar.

¡Terrible perturbacion!! ¡Doloroso estado!

Por fortuna, los que obedecemos á otros sentimientos y abrigamos otras ideas, estamos seguros que habrá de llegar el dia en que vuelva á encaminarse esta sociedad por las eternas leyes de la verdad y el buen sentido, hoy por desgracia profundamente alteradas.

Entonces comparecerán ante el tribunal de la opinion esos hombres, que, como el señor Pidal, han influido tan funestamente en los destinos del pueblo español, y se pronunciará el severo fallo á que sus faltas y su *impenitencia* les han hecho acreedores.

Como es de suponer, despues de haber hablado repetidas veces, las cosas quedaron como estaban, ó lo que es lo mismo, el señor Pidal como un hombre que habia hecho la oposicion á todos los ministerios de que no formara parte, provocando la revolucion de 1854, y el Sr. Santa Cruz siendo el ministro de una época que vivirá en la memoria de los españoles por sus disturbios y contínuos desastres.

La moraleja de este incidente se halla en la proclamacion que hizo el diputado progresista cuando pidió para sí la gloria que podia caberle por haber contribuido á traer la situacion del memorable bienio

Segunda parte.—Un estenso discurso del Sr. Lafuente, mas conocido con el nombre de Fray Gerundio. Su señoría habló bien: buen estilo, esmerada diccion, pero con entonacion muy monótona.

Desde su posicion progresista atacó muchas veces con fuertes argumentos al bando doctrinario, que carece de la firmeza propia tan solo de los partidos que *afirman* ó *niegan* resueltamente.

Ya se comprenderá que entre nosotros y el Sr. Lafuente hay una distancia inconmensurable; pero en justicia debemos dar á cada uno lo suyo.

¿Por qué no se ha indemnizado todavía á la Iglesia, despues del tiempo trascurrido? ¿Por qué, en vez de declarar que se le otorgara una indemnizacion *equitativa*, no se dice que esa indemnizacion será *justa?*

En estos particulares, como cuando el señor Lafuente hizo una enérgica defensa de los intereses morales, que nunca deben posponerse á los materiales, porque la fe vale mas que todas las vias férreas, le oimos con verdadera satisfaccion.

No así en aquellos momentos en que nos encarecia las ventajas de las leyes *desamortizadoras.*

Verdad es que hay moderados defensores de la desamortizacion; pero esto solo probará la filiacion *liberalista* de ese partido.

Cierto es tambien, como espuso el Sr. Lafuente, que abundó en esas opiniones el señor Donoso Cortés; pero era cuando vivia bajo la influencia de doctrinas erróneas.

¿Quiere conocer el Sr. Lafuente las opiniones de Valdegamas sobre desamortizacion, cuando el estudio y la esperiencia le obligaron á reconocer la verdad?

Pues hé aquí sus palabras:

"La desamortizacion eclesiástica y civil, proclamada por el *liberalismo* en tumulto, traerá consigo en un tiempo mas ó menos próximo, pero no muy lejano, si atendemos al paso que llevan las cosas, la *espropiacion universal*."

Contestó al Sr. Lafuente el ministro de la Gobernacion, sacando todo el partido posible dentro de esa posicion falsa en que coloca al gobierno la vaguedad de su programa. Reconocemos que los ministros se hallan animados de escelentes deseos; pero las circunstancias exigen, á nuestro entender, otra política mas resuelta y decisiva.

No basta querer, si al mismo tiempo no se remueven los obstáculos donde es sabido que han de estrellarse las mejores voluntades.

Terminado el discurso del ministro, y hechas las rectificaciones *de costumbre*, se levantó la sesion.

J. Canga Argüelles.

La Epoca dedica un artículo de fondo á demostrar que la situacion del presidente del Congreso es muy singular, y tan singular le parece al periódico de la *union liberal*, que juzga imposible que pueda salir de ella con buen éxito. Hé aquí, segun *La Epoca*, los inconvenientes que esto ofrece:

"Eligieron para la presidencia al Sr. Bravo Murillo: 1.° Los ministros y defensores mas entusiastas y obligados del gabinete del duque de Valencia. 2.° Los que hicieron la guerra á aquel ministerio por reaccionario y poco liberal. 3.° Los reformistas de 1852 y sus amigos ó partidarios. 4.° Los neocatólicos, entre los cuales los hay liberales á lo Montalembert y realistas á lo Bonald y de Maistre. 5.° Los absolutistas, teocráticos y fusionistas, como el director de *La Regeneracion*."

De todos estos inconvenientes resulta no pequeña ventaja para nosotros; la de vernos solos, si quiere nuestro colega, pero en un terreno mas firme y seguro que el que ocupa la *gran familia* liberal en sus diferentes y variados matices.

¿En cuántos átomos no se divide y subdivide el partido conservador, por ejemplo, una de las ramas mas importantes del árbol de la libertad? En eso que llaman la union liberal entran en una gran parte, y los que han querido permanecer aferrados á su antigua bandera, giran divididos en tantas parcialidades como individuos alrededor del eje que los mueve, la Constitucion de 1845. ¿Es esta, ni podrá serlo nunca, nuestra situacion?

Pero esto poco importará sin duda á *La Epoca:* lo que sí le interesa es averiguar lo que hará ó dejará de hacer el Sr. Bravo Murillo si se elevase al poder: esto es lo que verdaderamente le da malos ratos, si hemos de juzgar por los siguientes párrafos con que termina su exámen:

"El Sr. Bravo Murillo es el que, elevándose al poder, tendria la obligacion moral de poner por obra aquel sistema, si no hubiese desistido de él. Los demas pueden hacerlo indirectamente por reformas parciales y sucesivas, que nazcan mas de su espíritu que de su letra.

»Esto es probablemente lo que sucederia, al menos al principio. Se tantearia, como se dice vulgarmente, el terreno. Se iria dando la reforma poco á poco, de un modo que no alarmase con el conjunto de sus disposiciones, que abraza todo el sistema.

»Se buscarian *espadas*, que es lo que no hubo en 1852, segun la frase del ministro de Estado de aquella época; y á cada reforma se nos diria que se trataba de enaltecer el Parlamento, de regularizar la discusion, ó de purificar el régimen parlamentario, como en otra ocasion se nos dijo que el proyecto de ley de imprenta del Sr. Nocedal se dirigia al fin de elevarla y de engrandecerla.

»Los que conocen prácticamente los partidos y la vida política, comprenderán la exactitud de nuestras reflexiones, y el tiempo las confirmará algun dia, si hay quienes las juzguen prematuras ó aventuradas.

»Afortunadamente confiamos en que la prevision de S. M. alejará de su dinastía, de las instituciones y del pais todos los peligros que le preparen la imprudencia y la ceguedad de los partidos.

»Por lo demas, mas de una vez ha justificado el tiempo nuestros pronósticos.

»Desde julio de 1857 espusimos que el peligro de la situacion estaba en los proyectos reaccionarios de 1852, y á los pocos meses aquella política luchó con la política liberal y conservadora, hasta en la régia cámara, en la famosa crísis que hubo de proceder á la formacion del gabinete derrotado hace poco en el Parlamento.

»No será esa la única prevision de nuestro diario que la historia venidera confirme. La esperamos con calma y seguros del triunfo."

La asistencia á las sesiones del Parlamento conforta y deleita á los que gozamos del privilegio de poder escuchar las solemnes declaraciones que hacen los *liberalistas*.

El pais estaba asustado al ver el armonioso desconcierto en que aparecia en el poder lo que se llamó partido moderado, y de cuya existencia no encuentran algunos el paradero.

Pero ya podemos tranquilizar á los meticulosos.

Todas las fracciones han aceptado un pensamiento comun; todas reconocen un símbolo:

La Constitucion de 1845.

Y no hay que tomarlo á broma. El hecho es positivo.

El Sr. D. Francisco Martinez se contenta con el *ni mas ni menos*.

El Sr. *Rancés* ha abjurado del acta adicional famosa que pusieron á aquella pobrecita sus amigos los 12 hombres de corazon.

La bandera de estos hoy es Constitucion del 45 *sin jopo*.

Otro adelanto se ha alcanzado; los progresistas están tambien conformes.

Por el órgano del Sr. Gonzalez de la Vega han declarado su adhesion á la que reformó la de 37, elaborada, segun nos dijo el Sr. Martinez de la Rosa, con los principios del partido moderado.

La famosísima del 54 quedará archivada con el casquito de granada que se conserva en el Congreso.

Españoles, ya sois felices.

Los que os mandan, los que os administran, se han puesto de acuerdo.

Nada de reforma.

Abajo el jopo.

Fuera la Constituyente.

Todos de hinojos se han agarrado, como áncora de salvacion, á la

Constitucion de 1845.

Y la observarán.....

Como hasta aquí.

Harán lo que tengan por conveniente.

Y veremos el reinado apetecido por el Sr. Gonzalez de la Vega, de

La Constitucion verdad.

El presidente del Consejo de ministros, al terminar la sesion del juéves, despues de las siete de la noche, hizo declaraciones importantes acerca del pensamiento y política del gabinete.

"El gobierno, dijo, no copia ninguna de las banderas de los gabinetes anteriores, por muy respetables que sean, y se concreta al punto radical de la observancia de la Constitucion, ni empuña la bandera de 1852, ni profesa los principios de las Córtes Constituyentes. El gobierno actual defenderá el Trono de la Reina á todo trance, y evitará por cuantos medios pueda perturbaciones como la de 1854."

Estas palabras fueron acogidas con grandes muestras de aprobacion.

Han sido condecorados por S. M. con la gran cruz de Cárlos III los Sres. Arzobispos de Búrgos y Valladolid.

Apenas terminen en el Congreso los debates sobre contestacion al discurso de la Corona, el señor ministro de Gracia y Justicia reproducirá las leyes sobre el arreglo del notariado y reforma del sistema hipotecario.

Ayer á las siete y media de la mañana ha llegado á Madrid el ministro de Marina Sr. Quesada.

Se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* los siguientes despachos telegráficos:

"*Marsella* 27.—Cada dia son peores las noticias de la India. Las comunicaciones entre Calcuta y Bombay se hacen cada vez mas difíciles.

»Pronúncianse numerosas localidades. Todo el reino de Ouda se halla sobre las armas, y muchas guarniciones inglesas se encuentran bloqueadas por carecer especialmente de caballería. Por otra parte, la disentería y el cólera diezman el ejército.

»Se ha insurreccionado todo el reino de Misore, habitado por tres millones de habitantes.

»Sir Colin Campbell se encontraba á las últimas fechas en Cawnpore, reuniendo fuerzas para penetrar en el reino de Ouda. Dícese que se necesitará mas de un año para reconquistarlo."

"*Paris* 28.—La policía de Roma ha interceptado cartas que indicaban que el dia 15 debia estallar un movimiento revolucionario. Parece que los conspiradores tenian reuniones nocturnas, y esperaban solo la señal para sublevarse. Los presos en Ascoli de resultas del descubrimiento de una sociedad secreta, han confesado que esta ha cometido desde 1850 mas de cincuenta asesinatos políticos. El 22 murió en Roma el Cardenal Espínola.

»El entierro de la Reina de Ouda ha sido notable. Paris entero ha concurrido á él. El hijo menor de la Reina, su nieto y una infinidad de indios, seguian el carro fúnebre, vestidos con ricas armaduras, cubiertas de piedras preciosas."

Con motivo de un trabajo que ha publicado *La Discusion*, en el que se pretende hacer la defensa de Méjico, dice la *Correspondencia* lo que sigue:

"*La Discusion*, órgano reconocido del partido democrático en España, empieza á publicar hoy un trabajo del Sr. D. Antonio Ignacio Cervera, uno de sus correligionarios mas ardientes, en el que se pretende hacer la defensa de Méjico, apoyándose en los mismos argumentos aducidos en su *memorandum* por el Sr. Lafragua. El Sr. Cervera dice que en la cuestion de que se trata ha habido dos clases de personas interesadas en que la opinion de nuestro pais se estravie hasta el punto de proclamar como una necesidad la guerra con Mejico, y que no se ha perdonado medio alguno para conseguir este fin. Las personas interesadas en el conflicto, segun el Sr. Cervera, son los partidarios de Santana y los interesados en la convencion española. Hacemos mencion de este hecho, por lo que tiene de notable que un periódico de cierta importancia dé cabida en sus columnas á un trabajo que no está seguramente de acuerdo con las opiniones generales de la nacion. Diremos, sin embargo, en honor de la verdad, que *La Discusion* advierte que se halla dispuesta á admitir cuandos escritos tiendan á ilustrar la cuestion, y que se reserva emitir su opinion sobre ella."

Hoy se da en palacio una magnífica comida en honor de S. A. R. la señora duquesa de Montpensier. Asistirán á ella, invitados de órden de S. M., entre otras personas notables, todos los jefes de las legaciones estranjeras acreditados en esta córte en union del introductor de embajadores.

ESCORIAL.

El Escorial es un panteon y sitio real, una biblioteca famosísima, un colegio y un convento; pero lo último es de tal importancia que sin ello gran parte de lo demás desaparece, y á todo le falta la animacion y acion continuas; está triste, y como un cuerpo muerto próximo á desvanecerse.

Por eso desde la espulsion de los religiosos se ha pensado siempre, y no dejará de pensarse nunca, como una cosa necesaria en el establecimiento allí de una comunidad religiosa, y aunque se ha conseguido esto alguna vez con la que tuvo de gerónimos, el vendabal de la revolucion no tardó en arrojarla luego. Y lo mismo sucederá siempre que la revolucion levante la cabeza y ocupe por cualquier fatalidad el poder, lo que no tendrá nada de particular, aun que las cosas, segun esperamos, hayan de volver á su antiguo estado, antes que esto, con el favor de Dios, acontezca y se consolide.

Una fiera acosada, antes de sucumbir, se rebela mil veces, acomete, y aunque de paso, no deja de causar sensibles estragos. Por lo tanto, si se desea, como es de creer, en este punto estabilidad, es preciso establecer allí una religion, no que tenga simpatías con la revolucion, si la hay, pero sí á la que la revolucion respete.

En este caso se encuentra la de los Padres Escolapios, contra los que en las mismas últimas Cortes Constituyentes, en que tanto mal se dijo de la Religion y sus instituciones, no solo nada se habló, sino que se les hizo la justicia de ensalzarlos hasta las nubes.

Estos PP., no menos dignos que los gerónimos, pueden hacer por las almas de nuestros Reyes, con la debida magnificencia, los sufragios que sus augustos sucesores solian allí hacerles: pueden, como sabios que son, tener abierta y corriente la famosa biblioteca; tendrán siempre abierto y cuidado todo aquel estupendo monumento, y ademas pueden tener allí un hermosísimo colegio, donde, si como es de esperar se acredita, pueda educarse lo mejor de España, de dentro y fuera de la corte, y donde al paso que el entendimiento de los jóvenes se llene de sólidos conocimientos y su corazon de escelentes hábitos y aspiraciones, sus cuerpos se robustezcan con la continua ocupacion y distraccion, con el aire campestre y puro que allí se respira, con los paseos de aquellos bosques, jardines y praderas, y hasta con la equitacion, natacion, y caza por aquellas sierras, al cuidado de criados del colegio de toda confianza, segun las instrucciones de sus respectivos padres. Seria aquello así una delicia, y una delicia útil: aquello volveria así de la muerte á la vida.

Aunque allí se establecieran el archivo de Simancas y los de Indias, Aragon y Cataluña con todos sus dependientes, aquello no se mejoraria, porque su carácter es esclusivamente religioso.

Los colegios de nuestras misiones de Asia, Africa y América, si allí se trasladaran, tampoco producirian el deseado efecto, porque sus individuos son allí transitorios, no pueden fijar sus miras, sino llevarlas á remotísimos climas, y los que allí quedan tienen que ocuparse solo de la educacion de los misioneros ó novicios, y no harán poco.

El jefe del real patrimonio, á nombre de S. M., y el superior de los Escolapios de España, debian comunicarse y arreglarse al efecto por medio de escritura pública, con condicion de perpetuidad ó para siempre, y sacar ambas Bulas pontificias, si son para el caso necesarias.

Yo no puedo en mi pequeñez acercarme ni dirigirme á las altas personas que pueden disponer esto; y por eso, envuelto en estas toscas razones, lo envio al periódico á que por las ideas que defiende le compete, único medio que puedo alcanzar para publicar mi pensamiento. Sea él admitido y puesto en planta, y, no me quisiera engañar, pero creo seria cumplido uno de los votos de todos los españoles amantes de su Religion y de las glorias de su patria.***

J. Canga Arguelles.

Estracto de la sesion del dia 29.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y cuarto de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada en votacion nominal.

El Sr. Gonzalez de la Vega rectificó una equivocacion en que habia incurrido la redaccion del *Estracto de las sesiones*, colocando á su señoria entre los que habian votado en contra de la enmienda del Sr. Illas y Vidal, siendo así que se habia abstenido de votar.

Un señor diputado pidió que constase su voto conforme con el de la mayoria en la votacion de la enmienda del Sr. Illas y Vidal.

Varios señores diputados, por medio de comunicaciones, escusaron la falta de asistencia á las sesiones con el mal estado de su salud.

El Congreso recibió con agrado dos ejemplares de una obra sobre las Córtes, publicada por el señor Madrazo, y otros dos ejemplares de un libro sobre la administracion del ministerio Bravo Murillo en el ramo de fomento, escrita por el señor Reinoso.

Entrándose en el órden del dia, y en la discusion del mensaje á la Corona, el Sr. Borrego pidió la palabra para una alusion personal, é hizo la historia de las causas que habian dado margen á los proyectos de reforma, en los cuales cree que nadie piensa ya, y de la insurreccion de Vicálbaro.

Añadió que el partido progresista se asoció á la revolucion.

El Sr. Borrego dijo que los progresistas debieron haber respetado la Constitucion de 1845, la ley electoral moderada, y la ley de ayuntamientos; y concluyó manifestando que en aquel tiempo quiso la union liberal, que entonces creia posible, y que hoy procura la reconciliacion del partido moderado.

El Sr. Santa Cruz manifestó, defendiendo al partido progresista del cargo de poca sinceridad que se le habia dirigido, que este partido en ningun tiempo se habia comprometido á respetar como poder la Constitucion de 1845. Su señoria trazó á grandes rasgos la historia de la revolucion de 1854, para demostrar qué parte habia tomado en este suceso la comunion política á que su señoria pertenece.

Su señoria pidió, por último, esplicaciones sobre algunas palabras pronunciadas el dia anterior por el Sr. Pidal.

Interpelado este señor diputado, hizo la defensa del ministerio del duque de Valencia, con respecto á los sucesos de Andalucia, y censuró los términos con que el dia anterior habia aludido á su señoria el Sr. Santa Cruz.

Su señoria añadió que era una calumnia cuanto se habia dicho sobre que él habia hecho la oposicion á todos los gobiernos que no le habian empleado.

Rectificando el Sr. Santa Cruz, manifestó que el señor marqués de Pidal tiene la costumbre de atacar á cuantos le atacan, en vez de defenderse; y sobre lo que se habia dicho acerca de que los sucesos de Andalucia reconocian por origen la revolucion, el diputado progresista añadió que los responsables de esto son en primer lugar los que provocaron aquel sacudimiento, entre los cuales se cuentan los moderados.

Habiendo aclarado el señor presidente las palabras que habian dado márgen á esta cuestion, el señor marqués de Pidal retiró la palabra *calumnia* que habia pronunciado en la sesion anterior.

Dijo despues que el Sr. Santa Cruz habia dicho que la oposicion legal de los moderados habia preparado la revolucion, equivocacion de su señoria que desvaneció el señor presidente de la Cámara.

Rectificó brevemente el Sr. Santa Cruz, diciendo que no rechazaba la parte de gloria ó de acusacion que le correspondia por haber contribuido con su oposicion legal á la revolucion de 1854.

Tambien rectificó el Sr. Borrego, renunciando la palabra el Sr. Castro, que la habia pedido para una alusion personal.

En pro del dictámen de la comision hizo uso de la palabra el Sr. Orobio. Lamentóse su señoria del giro personal que habia tomado la cuestion, y dijo que no se habia dirigido contra el gobierno ningun cargo concreto por los individuos de la oposicion que han hablado en esta cuestion. Luego se estendió á hacer ver lo estéril de esta lucha, á hacer el paralelo de lo que desean los diferentes partidos, deduciendo que los partidos estremos no llevan idea ni órden fijo, y que era fantasma imaginario la cuestion de reforma, y que se habia traido á la arena de la discusion sin deber, puesto que era un hecho que pertenecia á la historia. Su señoria continuó diciendo que las opiniones debian dirigirse única y esclusivamente á la conservacion del símbolo que hoy tiene el partido moderado, que era la Constitucion de 1845, y añadió que si su señoria no estuviera convencido de que los hombres de la oposicion caminaban de buena fe, diria que ellos desconocen enteramente la historia contemporánea. Luego penetró el Sr. Orobio en la parte del discurso de contestacion que se refiere á la Religion, y manifestó que nada debia decir sobre asunto tan imbuido en el ánimo de todos los señores diputados: terminando su discurso por manifestar su opinion respecto á la reforma de los reglamentos, consistente en que ellos son buenos en el fondo, si bien no los conceptúa necesarios su señoria.

El Sr. Lafuente usó en seguida de la palabra en contra del dictámen, empezando por recordar la posicion que hace tres años ocupaba cuando se encontraba en idéntico caso, pero en el banco de la comision de mensaje. Luego entró en el fondo de la cuestion, declarando que iba á impugnar dicho dictámen, porque las doctrinas que se sientan en él eran reaccionarias, y empezó su tarea anunciando que iba á demostrar que la contestacion al discurso régio envolvia el programa del gobierno actual, puesto que en su preámbulo se dice que la comision lo presentaba conforme con el parecer del Consejo de ministros. Despues tomó acta de las palabras dichas por el presidente del Consejo en la sesion del 16, sobre la política que iba á seguir, política que creyó empezar á dejar ver en la circular del señor ministro de la Gobernacion al otro dia de tomar á su cargo esta dependencia; pero que habia descorrido tan poco el velo, que á su señoria pareció no ser un descubrimiento el decir á los gobernadores de provincia que eran los representantes de la ley, y que mantuvieran el órden, y que por ello era preciso que el gobierno dijera si estaba conforme, no solo con las medidas generales del anterior gabinete, sino con la parte esencial de las leyes orgánicas, que son el alma de todos los proyectos de ley.

Su señoria tomó en seguida acta de las palabras del Sr. Orobio sobre que la cuestion de reforma habia desaparecido, puesto que este señor diputado acababa de declarar que en situaciones como la del 52, se adheriria á la misma política de reforma; y con este motivo hizo ver á la Cámara las dudas y las zozobras que todavía se escitaban en los partidos opuestos á aquella reforma.

Su señoria se estendió en seguida á demostrar que era de todo punto necesario el que alguna persona autorizada diese la garantía de no pensar mas en ella, para la tranquilidad de la Cámara, terminando esta parte del discurso asegurando que ya que el padre de la reforma no queria aceptar á su hija, y que esta no encontraba siquiera un padre adoptivo, era absolutamente imposible que volviese á vivir, exhortando á los ilusos á que desechen ni la mas remota idea de que pueda verificarse.

El Sr. Lafuente declaró en seguida que estaba conforme en la parte que se trata de la Santa Sede, alegrándose mucho de que estas relaciones, tan precisas á la Iglesia y al Estado, se hayan reanudado tan por completo; y respecto á indemnizaciones, que va mas allá que la comision, porque no solo quiere que estas sean equitativas, como se consigna en la contestacion al discurso, sino justas tambien, reclamándolo así su señoria, é igualmente que en esta parte se atenga el gobierno á lo prescrito en la ley de 1.° de mayo de 1856, sobre desamortizacion, pues que en su artículo 14 todavia va mas allá de lo que se quiere ahora sobre indemnizaciones.

Su señoria continuó haciendo ver que no podia admitir ni por un solo momento la idea vertida de que la desamortizacion general era obra de un solo partido con determinadas ideas, puesto que anteayer mismo se dijo por un ilustre orador que en el campo moderado habia fracciones que querian la desamortizacion general conforme se pactase con la Santa Sede; y leyó tambien una circular del Sr. Gonzalez Brabo en que se determinaba dicha desamortizacion.

Su señoria adujo tambien las palabras del señor marqués de Valdegamas en una sesion del Congreso, en donde tambien se autorizaba lo mismo sobre venta de bienes nacionales: deduciendo en consecuencia lo que habia sentado antes sobre que la desamortizacion está tanto en el ánimo del partido progresista, como en el del moderado.

Pasando á los demas párrafos de la contestacion, el Sr. Lafuente lamentó sentidamente que la comision se hubiese olvidado de decir algo sobre los maternales sentimientos de S. M. al decir que con mucho placer anunciaba el haberse levantado el estado de sitio en algunas provincias, omision que debia censurar y censuraba, tanto si era por olvido, como si era por deliberacion, en asunto de tanta importancia.

Igualmente echó su señoria de ver la omision en que se habia incurrido al tratar de los intereses materiales, olvidando por completo los intereses morales, que tanta atencion necesitan de parte del gobierno de S. M.

Despues manifestó su señoria una grande estrañeza por otra omision padecida al tratar de los presupuestos, por no darse en ello ni una seguridad, ni aun siquiera una esperanza, de que se arbitrarán recursos permanentes, de que se disminuirán los gastos, y en fin, de que se nivelarán los gastos con los ingresos.

Por último, el Sr. Lafuente halló tambien omision por no decirse nada sobre la ley de imprenta, omision que su señoria estrañaba tanto mas, cuanto en el discurso de la Corona se decia que el gobierno presentaria un proyecto de ley mas ámplio que el que regia, deduciendo de todo que el dictámen estaba redactado de modo que no era posible dar la batalla á la comision, porque esta habia tenido cuidado de colocarlo todo de manera que pudiera quedarse á lo mas conveniente si llegaba el caso de la lucha, y terminó por emitir su opinion y dar el consejo de que se apartasen del camino de la reaccion en que habian entrado, puesto que detrás de esta estaba la revolucion.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó á lamentar el que se hicieran cargos á un gobierno que no ha fabricado leyes todavia, y cuyo programa político tantas veces habia repetido ya, hasta la saciedad, añadiendo que si el gabinete de hoy hubiera tenido el encargo de poner en labios de S. M. el discurso de apertura, hubiera consignado en él su credo político; pero que hoy no puede hacer otra cosa que conformarse con él, levantando su bandera de Constitucion de 1845, sin retroceder ni avanzar un paso.

El Sr. Lafuente rectificó, y dijo que si habia censurado el programa, era porque consideraba tal la contestacion al discurso régio; puesto que, como habia dicho ya, segun el mismo está redactado en conformidad con el Consejo de ministros.

El señor ministro de la Gobernacion obtuvo luego la palabra para contestar al Sr. Lafuente que una circular de un ministerio no era un programa, y que el del gobierno de S. M. dicho estaba por su presidente cuál era.

Manifestó que muchos de los proyectos anunciados por el ministerio anterior no estaban redactados.

El señor ministro, ocupándose en la cuestion de desamortizacion, dijo que esta medida, adoptada en absoluto, era un mal, como habian demostrado muchos economistas.

Volvió á repetir que el programa del ministerio era la Constitucion de 1845.

Rectificó el Sr. Lafuente, é hizo uso de la palacra para una alusion personal el Sr. Rancés, diciendo que si el dia anterior habia retirado su enmienda, no habia sido por el temor de una derrota, sino porque el gobierno, equivocándose, la habia declarado un voto de censura.

Despues rectificó tambien el señor ministro de la Gobernacion, y siendo pasadas las horas de reglamento, se suspendió este debate, levantándose la sesion á las seis de la tarde.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA dirige algunas oportunas observaciones al gobierno para que fije su atencion en el estado de abandono en que yacen los asuntos eclesiásticos.

LA EPOCA deplora el que no se haya irradiado la luz sobre el Parlamento en la sesion del Congreso del 28.

EL LEON ESPAÑOL traza la sesion del Congreso.

EL ESTADO discurre sobre las infortunadas enmiendas presentadas al proyecto de contestacion de los Sres, Rancés é Illas.

EL FENIX trata de la misma materia.

Idem del 30.

LA IBERIA y **LA CRONICA** hacen la reseña de la sesion del Congreso.

EL PARLAMENTO discute con *El Clamor* sobre si el partido moderado cae ó no cae.

LA DISCUSION hace graves observaciones sobre la sesion del Congreso.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la contestaciou del Senado al discurso régio.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Congreso del dia 29.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene un real decreto del ministerio de la Gobernacion, fechado el 27 de enero, mandando que, habiendo optado por el distrito de Zafra el diputado á Cortes D. Nicolás Hurtado, elegido tambien por el de Castuera, se proceda á nueva eleccion en este distrito.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Las noticias que vamos recibiendo de la India son malísimas para los ingleses. La insurreccion, lejos de perder fuerzas, se va estendiendo cada vez mas con aspecto ver-

daderamente grave. La ansiedad con que se espera la Mala es grande; y en efecto, ínterin no llegue es imposible apreciar los últimos acontecimientos.

Segun anuncia el *Bombay-Times*, los cipayos que amenazan á Benarés ascienden á 20,000 hombres, con 40 piezas. Ademas, los que estrechan el cerco de Futtehpore ascienden, por lo menos, á 10,000, y como debemos creer que los que se preparan á atacar á Allumbagh, punto intermedio entre Cawnpore y Lucknow, no irán desprevenidos, debemos sacar la consecuencia de que los cipayos no están tan mal de fuerzas como tratan de darnos á entender los que tienen por acá la mision de cantar las victorias de los ingleses.

En Paris el proceso de los regicidas continúa siendo la cuestion importante del dia, y como desde un principio se ha creido, en nuestro concepto con razon, que el plan de aquellos malvados tenia ramificaciones en otros puntos de Francia y en el estranjero, el gobierno francés no cesa de dar pasos á fin de descubrir los cómplices de los que se hallan presos. En Alemania, principalmente, es donde mas pesquisas se están haciendo, por la sencilla razon de que allí se encuentran los verdaderos revolucionarios. De Francfort se sabe que la policía, informada por el ministro francés que allí reside, ha buscado á uno de los cómplices del atentado contra la vida del Emperador, pero todas las investigaciones han sido hasta ahora infructuosas.

En Lyon (Francia) se han cogido muchas proclamas incendiarias, y lo natural es que todos los dias haya lugar de ir consignando nuevos descubrimientos por el estilo, puesto que todas las autoridades del vecino imperio despliegan la actividad y energía consiguientes en semejantes circunstancias. Esto mismo hará que la causa de Pierri, Orsini y sus otros dos compañeros no se sustancie tan pronto como ha querido suponerse; sin embargo, en cuanto al castigo que espera á tales hombres, no puede caber duda alguna.

Los diarios de Lóndres no cesan de hablar y discutir acerca de la conducta que su gobierno ha de observar relativamente á los refugiados políticos. Ya se sabe cuál es la opinion del *Morning-Post* sobre el asunto, bien contraria por cierto á la del *Times*. Hé aquí una frase de este último, cuya revelacion estrañará indudablemente á nuestros lectores:

"Con dificultad se comprenderá, dice hablando de Orsini, que hubiéramos debido cogerlo y entregarlo á Austria ó á Francia, puesto que con esta nacion, sea dicho de paso, no tenemos tratado alguno de estradicion vigente."

Se nos figura que el *Morning-Post* no dejará de contestar á un aserto tan preciso, y que el punto quede aclarado como merece.

El gobierno ha espulsado de Bélgica al coronel francés Charrás, quien se dispone á embarcarse para los Estados-Unidos.

El Rey Fernando de Nápoles ha encargado de felicitar al Emperador Luis Napoleon en su nombre al embajador austriaco en Paris. Hallándose interrumpidas las relaciones diplomáticas entre el reino de las Dos-Sicilias y Francia, el proceder del monarca napolitano no puede ser mas delicado, y prueba la gran pena que ha debido de causarle el horroroso suceso de la calle Lepelletier.

Asegúrase que el general Changarnier piensa seguir el ejemplo de Lamoriciere, aprovechando la última amnistía dada por el Emperador.

El Rey no ha admitido la dimision del ministerio Loulé.

El príncipe Danilo de Montenegro ha enviado al bajá de Scútari 700 florines, como tributo de los territorios de Kini y Vasavia. Dícese que el bajá ha rehusado dicha cantidad, atendiendo á las instrucciones precisas que la Puerta tiene dadas á sus agentes de Albania, sin duda para salvar un principio, en lo cual obra con prudencia.

Hay nuevas noticias de América. Los asesinos del ministro inglés Sullivan, han caido en poder de las autoridades del Perú. El movimiento de Méjico va siendo secundado por todas las provincias.

Correo de hoy.

Las noticias de la India son fatales para los ingleses. La insurreccion cunde espantosamente, y todos los generales y tropas inglesas se encuentran cercadas ó sitiadas y en posicion apurada.

Los Divanes de los principados han terminado ya.

Las demas noticias son de interes secundario.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Nolasco, fundador.

San Pedro Nolasco, francés de nacion y de nobilísimo linaje, fue toda su vida un perfecto modelo de caridad, y desde niño muy misericordioso con los pobres y devotísimo de la Reina de los ángeles. Creciendo mas en edad, le dieron sus devotos padres por maestro á un sacerdote virtuoso, con cuya enseñanza aprendió las primeras letras y el ejercicio de las virtudes. Estuvo algun tiempo en un monasterio del Cister, en donde hizo tanto aprovechamiento en la vida espiritual, que era admiracion de todos. Habiendo muerto sus padres, se pasó á España de órden de la Vírgen Santísima, donde se ejercitó admirablemente en redimir cautivos, en que gastó todo su patrimonio. Ocupábase continuamente en obras de caridad, visitando hospitales y cárceles, y haciendo grandes limosnas. En una gravísima enfermedad que tuvo, le visitó el glorioso Santo Domingo, y con su oracion le restituyó la salud. Padeció muchas persecuciones, y le quisieron muchas veces quitar la vida, mas Dios se la conservaba para bien de su Iglesia; porque apareciéndosele la soberana Reina del cielo, le declaró que la voluntad de su Hijo y la suya era que fundase una religion en su nombre para redimir cautivos, la cual fundó gloriosamente bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Merced; y despues de haber vivido con raro ejemplo de santidad, murió en Barcelona la misma noche que Cristo nació en la tierra, año del nacimiento del mismo Señor de 1256.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de mercenarias de Góngora, donde se festeja á su santo fundador. A las ocho de la mañana se espondrá al Santísimo Sacramento, á las diez Misa mayor sermon, y por la tarde habrá segundas vísperas y reserva.

Las comunidades de religiosas mercenarias de San Fernando y de D. Juan de Alarcon obsequian á su santo fundador San Pedro Nolasco, con solemne funcion.

La congregacion de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte continúa la solemne novena á su escelsa patrona en la iglesia de Loreto. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Como en la iglesia anterior, continúa la novena á María Santísima de la Providencia en San Antonio del Prado.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Ignacio, Obispo y mártir.

El glorioso San Ignacio, segun algunos muy graves autores, fue aquel dichoso niño que Cristo Nuestro Redentor tomó en sus divinas manos y le puso en medio de sus discípulos, diciéndoles que habian de ser como aquel niño si querian entrar en el reino de los cielos, y que desde entonces quedó como dedicado al Señor. Tuvo mucha familiaridad con los discípulos del Señor, y lo fue de San Juan Evangelista, dando tan buena muestra de sí, ayudado de tan buen maestro, que fue por él ordenado sacerdote y consagrado Obispo de Antioquía, la cual iglesia gobernó con gran solicitud y cuidado: como celosísimo y santo Pastor, consolaba á los afligidos, visitaba los enfermos, enseñaba á los ignorantes, y hacia vida celestial en la tierra, siendo su principal intento convertir almas de la gentilidad al cristianismo. Fue muy devoto de la Madre de Dios, y mereció respuesta á una carta que le escribió. Habiendo sabido el Emperador Trajano que San Ignacio públicamente profesaba la fe de Jesucristo, le mandó prender y echar á los leones, que (segun refiere San Antonio) lo ahogaron sin tocar en sus carnes, porque despues de muerto le hallaron esculpido en su corazon, con letras de oro, el dulcísimo nombre de Jesus. Fue el glorioso triunfo de este santo á 1.° de febrero del año de la redencion del mundo de 110.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas Maravillas, donde se festeja á su soberana titular principiando su solemne novena. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, y solemne reserva.

Solemnes vísperas en la Real Capilla, parroquias y otros templos.

Solemne salve al anochecer, en San Juan de Dios, á María Santísima de la Candelaria, á espensas de su congregacion.

Al anochecer habrá solemne salve á Nuestra Señora en la iglesia de la Concepcion Gerónima.

Continúa en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon, y villancicos al Santo Niño. Predicará D. Joaquin García Corral.

Continúan al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

En la parroquia de Santa María continúa, al anochecer, la novena á la Purificacion.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-90 c. d.
Títulos diferidos, 26-80.
Amortizable de primera, 13-25 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.........	de 53	á 66 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 30
Algarroba.....	de 34	á 36

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En un periódico de Málaga leemos los siguientes pormenores del crímen horroroso que se ha verificado en aquella capital. Un hombre, dice, vertió aguarrás sobre las carnes de una mujer que con él vivia y lo cuidaba, y en seguida le prendió fuego del modo mas inhumano. Otros refieren que le impregnó la ropa que tenia puesta, y en seguida le prendió fuego, tapándole ademas la boca con un pañuelo para sofocar sus gritos. Es lo cierto, que la infeliz fue conducida al hospital hecha un carbon, y que ha muerto. Este horrible crímen, sean cualesquiera las circunstancias con que se consumara y el resultado que pueda haber tenido, es digno de un castigo ejemplar.

—**Mientras en las administraciones de loterías** suele no encontrarse billetes de la moderna, vemos que en las calles y en los cafés se ofrecen por los revendedores á mas de su precio. Hemos oido quejarse á varios jugadores de que se tolere este abuso.

—**El obispo de Tortosa ha nombrado su vicario al** canónigo lectoral Sr. Sanz y Fores.

—**Pasan de 600 hombres los que se ocupan ya en** las obras del canal de la Albufera.

—**Ha sido nombrado dean del cabildo catedral de** Córdoba, el Sr. D. Pedro Cubero Lopez Padilla, maestreescuela de la misma iglesia.

—**Terremoto. El 8 se dejó sentir uno bastante vio**lento en Varna.

—**Las señoras genovesas han abierto una suscricion** para hacer á la Emperatriz de los franceses, en testimonio de la admiracion que su valerosa conducta en la noche del 14 de enero ha producido en ellas, un singular regalo. Consiste en un ramo mónstruo de flores, en el cual los diversos colores de estas marcarán la dedicatoria y el nombre de la persona á quien se destina. El contínuamente primaveral clima de la Liguria permite que en la actualidad se hallen cubiertos de flores los jardines de aquella provincia.

—**Pronto se verá en la ria de Bilbao un nuevo y** hermoso vapor destinado al tráfico de carga y pasajeros entre Bilbao y Santander, el cual se construye en la actualidad en uno de los primeros arsenales de Inglaterra. Parece que el nuevo vapor se llamará *Vizcaino-Montañés*, y pertenecerá á los mismos dueños que el *Santander-Bilbao*, cuya empresa tendrá así perfectamente atendidas las necesidades del tráfico entre Bilbao y Santander.

—**SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes duques** de Montpensier recibirán en sus habitaciones del real palacio hoy sábado 30 del corriente, de cinco á siete de la tarde, con el plausible motivo del cumpleaños de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, debiendo asistir las señoras en traje redondo.

—**Segun nos escriben del Ferrol, el domingo 17 del** actual salió á bahía el navío *Rey Francisco de Asís*, no obstante tener pendientes algunas obras para su completa habilitacion. Se halla anclado en el fondeadero inmediato á las riberas de la villa de la Graña, puerto, que aunque algo distante del arsenal, es el de mas seguridad y abrigo. La vista que presenta dicho buque en aquella espaciosa y pintoresca bahía es magnífica é interesante.

Al navío turco *Fethie* se le están concluyendo las obras de reparacion á flote, que se practican en la gran dársena, para que pueda seguir su viaje á Inglaterra, con el fin de montarle allí su máquina de hélice. En dicho buque se halla el contraalmirante de la marina imperial otomana, Mehemed-pachá, que vino con objeto de examinar su estado.

Siguen las obras en los buques *Blanca, Diana, Narvaez, Santa Isabel, Isabel la Católica, Santa Teresa* y *Constitucion*.

Las obras del nuevo muelle se han paralizado á causa de la estacion. Esperamos que en la próxima primavera vuelvan á continuar con la actividad que empezaron.

—**Dicen las** *Hojas*:

"Las operaciones de *La Union*, compañía general española de seguros á prima fija, toman un notabilísimo incremento.

»Esta naciente compañía, gerente de las sociedades mútuas contra incendios y sobre la vida, tituladas *La Union Española* y *El Porvenir de las familias*, no solo ha logrado imprimir un creciente desarrollo á las suscriciones de estas sociedades administradas, sino que al propio tiempo ha estendido sus operaciones á nuestras posesiones de Ultramar y demás puntos importantes de América, llevando simultáneamente la accion de su benéfico y mercantil instituto á los puertos mas importantes de Francia, Italia, Belgica y Alemania.

»El crédito que han dispensado á sus representantes en estos puntos, y el preferente lugar que donde quiera ha sabido conquistarse, la han decidido á establecer dos sucursales de la misma, una en la isla de Cuba y otra en Paris, disponiéndose á llevar su representacion á Inglaterra.

»Así se esplica que en el año escaso que lleva *La Union* de existencia, pueda su acertada administracion ofrecer á los accionistas un resultado que, segun tenemos entendido, será muy halagüeño, proporcionando un buen dividendo de beneficios sobre el desembolso que aquellos han efectuado, y del que están pagando desde el 2 de enero actual un 6 por 100, debiendo tenerse presente que no llegan á seis meses los que ha funcionado una pequeña parte de las agencias, instaladas tanto en la Península como en el estranjero.

»Hé aquí la cifra de operaciones obtenidas en su primer ejercicio, por los diversos ramos de seguros de que se ocupa dicha compañía:

»*Union española:* incendios: 2.267 actas; reales vellon 114.009,386.—*Union*: prima fija: incendios: 1,669 pólizas: rs. vn. 187.040.007.—*Supervivencia*: seguros mútuos: 8,660 actas; rs. vn. 57.220,160.—*Supervivencia:* prima fija: 19 pólizas; reales vellon 338,673.—*Marítimos:* 2,785 pólizas; reales vellon 99.528,034."

—**El crédito que ha obtenido la sociedad de seguros** sobre la vida *Monte Pio universal*, toma diariamente mayores proporciones. Ayer contaba 3,9[illegible] suscritores, un capital impuesto de 20.904,8[illegible] reales vellon, y 8.204,000 rs. depositados en el Banco de España.

—**En la noche del 22 tuvieron la honra de ser** recibidos por SS. MM. el maestro sastre Sr. Grilo y el artífice espadero Sr. Alarco, que acudieron al real alcázar con el objeto de ofrecer á nuestros soberanos un precioso uniforme de capitan general de ejército destinado á S. A. R. el príncipe de Astúrias. Este riquísimo presente, que consta de todas las prendas de reglamento, á saber: sombrero apuntado con entorchado y pluma blanca, casaca, chaleco y corbata, faja, bandas y placas, espada de tirantes, calzon, botas de montar y guantes, es todo, á escepcion de la espada, obra del Sr. Grilo. La gracia y elegancia del corte, lo acabado y perfecto de la ejecucion, y la riqueza y buen gusto de los adornos, hacen de la obra del Sr. Grilo un regalo digno de las augustas personas á quienes se ha ofrecido, y del Príncipe que ha de ostentarle cuando llegue á la edad competente, que será la de cuatro á cinco años.

En cuanto á la espada, representa en la empuñadura la efigie de Pelayo en la batalla de Covadonga, levantando el estandarte, cuyos pliegues forman la guarnicion de un esquisito y prolijo cincelado; ostentando tambien en la hoja multitud de grabados alusivos de entendida labor y mérito singular.

SS. MM. se dignaron aceptar, con su acostumbrada benevolencia, el obsequio dedicado á su augusto hijo, dispensando los mayores elogios por la ejecucion, y dando afectuosamente las gracias á los dos artistas, que se retiraron despues de haber tenido la honra de besar la real mano, sumamente gozosos y agradecidos á la bondad y esquisita amabilidad con que fueron recibidos por nuestros monarcas.

—**El 23 alumbró por primera vez el nuevo faro** que acaba de construirse en la provincia de Alicante.

La torre está colocada sobre otra torre denominada la Talayola, en la estremidad SE. del cabo de Santa Pola y á distancia de unas 215 brazas de la orilla del mar. El aparato es catadrióptico de sesto órden; producirá una luz natural fija que alcanzará sobre cinco millas, y podrá distinguirse á mayor longitud en tiempo sereno y cuando la atmósfera esté despejada.

La elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar mide una distancia de 545 pies.

—**Ya se ha comunicado la órden para que hoy 30** del actual quede abierto el pago de la mensualidad corriente á todas las clases que dependen del Tesoro.

—**Con el objeto de que el correo de Alicante no se** detenga en los diferentes puntos del camino de hierro donde se hayan de recibir ó entregar paquetes de la correspondencia, parece se ha dispuesto un ingenioso aparato, por medio del cual se verifica la operacion sin necesidad de que paren los trenes.

—**Hace pocos dias vinieron las aguas del Lozoya** hasta tres leguas de Madrid. El 13 de abril vendrán al gran depósito del campo de Guardias.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-95.
Idem 4 ½ por 100, 94-90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 [illegible]
Consolidados ingleses, 95 [illegible]

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franc[illegible]

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 850. Madrid, lúnes 1.° de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

—

En atencion á la festividad del dia, mañana no se publicará nuestro periódico.

El Administrador.
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

—

CUESTIONES ECLESIASTICAS.

Al trazar en nuestro penúltimo número la reseña de la sesion del Congreso, manifestamos la complacencia que habíamos esperimentado al oir la lectura del párrafo primero del proyecto de mensaje, que se referia al estado de nuestras relaciones con la Santa Sede, tanto por el lenguaje digno y decoroso que en él se empleaba, como por las esperanzas que hacia concebir de que llegasen á ser una verdad los deseos que animan á la católica España, de ver salir de la postracion y abondono en que yacen la Iglesia y sus ministros.

No obstante, como recordarán nuestros lectores, manifestamos tambien con aquel motivo deseos de que llegase por ahora el dia de la reparacion y de la justicia para tantos desmanes é injusticias como hemos presenciado y presenciamos aun en lo relativo á la Iglesia.

Y no se crea que achacamos este grave mal á esta ó á otra de las innumerables fracciones en que se hallan divididos los *liberalistas*. La culpa es tanto de los moderados como de los progresistas; porque si bien estos no han vacilado en socavar á la luz del medio dia el edificio cuando han sido poder, cuando les han sucedido sus adversarios se han contentado á lo sumo con exhalar un ¡ay! al contemplar tantas ruinas, sin ocurrírseles en medio de sus alardes de religiosidad y de amantes de la justicia, el colocar algunos puntales para evitar su completo hundimiento y ruina.

Si necesitásemos pruebas de esto, no tendríamos mas que echar una ojeada retrospectiva á la administracion moderada, particularmente en los últimos diez y ocho meses que lleva en el poder. ¿Qué ha hecho, durante este tiempo, de positivo en beneficio de los postergados y menospreciados intereses de la Iglesia? La severa historia lo consignará algun dia para mengua de esta nacion, que se honra con el dictado de católica. Nosotros apartamos la vista de este espectáculo altamente desconsolador, limitándonos á insertar á continuacion el siguiente artículo, que publicó nuestro apreciable colega *La Esperanza*, sobre esta grave materia. Sabemos que sus clamores, como los nuestros, se perderán en el viciado espacio que nos rodea; pero creemos cumplir con nuestro deber haciéndolo. Tal vez lleguen al cielo nuestros clamores, ya que para la tierra sean perdidos.

Dice así el artículo de *La Esperanza:*

"No nos desagradaria que los diarios liberales dijesen de continuo que se están discutiendo y van á quedar definitivamente resueltos ciertos negocios eclesiásticos, si supiésemos que se hallan encomendados á personas competentes, y que se piensa proceder de acuerdo con el representante del Papa en esta corte, porque entonces todo saldria bien, y nada tendríamos que temer. Pero al considerar lo que se ha hecho en otras ocasiones, al traer á la memoria las ideas de ciertos individuos que privan con el poder y pugnan por manejar esclusivamente estos asuntos, nos entristecemos á la verdad, y quisiéramos no se resolviesen nunca. En cosas de esta especie preferimos la incertidumbre, y aun el mal estado actual, á una decision de pésimo ejemplo para los fieles. Por eso desearíamos que, aunque se tardara mas tiempo, los puntos graves se reflexionasen mucho, y se consultasen con personas hábiles y de sanas doctrinas, preparándolos de modo que fuera despues fácil entenderse con el delegado de la Silla Apostólica.

»Mientras tanto pudiera el gobierno determinar por sí lo que está en la esfera de sus atribuciones, ó, hablando con mas exactitud, debiera deshacer lo que en épocas aciagas establecieron ministros ilusos ó partidarios de la revolucion. No es fácil que nos acordemos ahora de todo; pero hay cosas que difícilmente se habrán olvidado á ninguno. Nadie ignora la facilidad, ó, espresándonos mas propiamente, la ligereza con que en agosto de 1841 se decretó la supresion de capellanías de sangre, y lo sensible que fue este golpe, así á los Prelados como al católico pueblo español. Pues bien: la ley de que provino esta disposicion, quedó derogada por el Concordato, que restableció la disciplina eclesiástica que se hallaba vigente antes de aquella época. A mayor abundamiento, el ministerio que siguió inmediatamente á la publicacion de dicho tratado internacional, espidió un real decreto poniendo corrientes las espresadas capellanías, á cuyo título se ordenaron luego muchos que están haciendo hoy importantes servicios á la Iglesia y al Estado. Vino despues el trastorno político de 1854, que, como es sabido, conculcó el Concordato y cuanto con él tenia relacion; mas los moderados, á pesar de conocer que fue violento y sobremanera injusto, á pesar de haberlo publicado así por escrito y de palabra, á pesar de no haber tenido reparo en dejar sin efecto otras leyes menos trascendentales, han llevado su moderacion hasta el estremo de consentir siga suspensa la provision de tales capellanías.

»Los males que de aquí se siguen, no tienen número. Por de pronto se falta, con escándalo de la gente piadosa, á lo prescrito por los fundadores: falta grave que afecta á la conciencia, y que hasta el hombre pagano procuró siempre evitar; pues siempre miró como obligacion natural cumplir lo dispuesto en las últimas voluntades. Si grave es este mal, considérese lo que será ver privados á los Sres. Obispos y curas párrocos de tantos ministros útiles para la cura de almas. En estos capellanes tenian unos auxiliares diligentes, que los ayudaban con gran provecho de las almas, ya en la celebracion de los divinos oficios, ya en el púlpito, ya en el confesonario. A la actividad y celo sacerdotal de algunos estaba ademas encomendado en muchos pueblos el cuidado espiritual de ciertos barrios, á que no podia atender la solicitud de sus respectivos párrocos, de modo que ellos decian Misa á sus moradores, ellos les administraban los Sacramentos, ellos eran sus consejeros naturales, ellos los consolaban en sus aflicciones, ellos los ayudaban á bien morir y los enterraban. Con la desamortizacion de los bienes, que servian de dote á estas instituciones piadosas, todo ha desaparecido; pues por mas solícitos que anden los señores curas párrocos, les es imposible llenar este vacío. Hacen cuanto sus fuerzas alcanzan, y no obstante eso les queda mucho que hacer, pues no cabe en lo humano estar á un mismo tiempo en varias partes. Harto se duelen ellos de esta desgracia; hartas veces se quejan á sus Prelados de verse en tan amarga situacion, y harto se afligen los Prelados de no poder remediar tamaña desdicha.

»En tanto el gobierno, á quien incumbe remover las causas que la producen, permanece pasivo cual si se tratase de cosa de poco momento. Se está viendo que la desmoralizacion del pueblo crece, y que los ministros del altar, únicos capaces de contenerla, van cada dia á menos; y, sin embargo, nada se hace para aumentar su número. El restablecimiento de las capellanías de sangre podria elevarle á una proporcion regular; mas ahora no se piensa en él, á pesar de las escitaciones, ya por parte de los Prelados, ya por la de la prensa religiosa. El resultado es que por esta incuria, mejor dicho, por este abandono del ministerio, el pueblo carece del pasto espiritual hasta un punto increible, tanto que creemos no exagerar nada si decimos que en algunas partes vive como gentil.

»¿Cómo puede la situacion justificarse de un cargo tan grave? No lo sabemos, mayormente cuando se considera, no que puede, sino que debe en justicia y en conciencia, restablecer las capellanías. Debe, sí, porque esa fue la voluntad de los fundadores, que está obligado á hacer respetar; porque así lo dispuso el Concordato, ley del Estado que no puede derogarse sin el concurso de las dos potestades; porque así lo exige el bien de la nacion y de la Iglesia; y, finalmente, porque si se quiere que el pueblo sea católico y viva como tal, hay necesidad de aumentar considerablemente el número de sacerdotes, y porque la manera mas sencilla y económica de hacer este aumento es dejar espeditas las facultades de los Prelados para que sigan confiriendo órdenes á título de capellanías colativas.

»El actual gabinete se convencerá de la justicia de nuestros cargos, si presta atencion á lo que vamos á decirle. Desde 1852 penden en el ministerio de Gracia y Justicia espedientes relativos á capellanías de sangre, para cuya presentacion acudieron á S. M. los parientes llamados por las fundaciones. Para resolver una cosa tan trivial, se han pedido multitud de informes, han pasado varios años, y los espedientes están todavía sin despachar; dando ocasion á que la Hacienda se apodere de sus bienes, como lo ha hecho en varios puntos. ¿Puede estar mas patente la culpa?"

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

—

Hoy no podemos sujetar á una breve crítica la última sesion.

Habló al fin el Sr. Bravo Murillo, y su largo discurso necesita detenido exámen.

Lo publicaremos íntegro en nuestro próximo número, haciéndole preceder de las consideraciones oportunas.

Al presidente del Congreso sucedió en la palabra el Sr. Martinez de la Rosa, y despues se trabó una descomunal batalla entre los Sres. Mon y Nocedal.

Tambien trasladaremos á nuestras columnas el pormenor de este incidente, que no es por cierto de despreciar para el crédito del *parlamentarismo*.

Tienen pedida la palabra los Sres. Rancés, Coello, Bermudez de Castro y Rios Rosas.

Debemos, por lo tanto, creer que aun hemos de pasar algunos ratos deliciosos y de gran enseñanza para el pais.

J. CANGA ARGUELLES.

El Sr. Martinez de la Rosa, en la célebre perorata en que hizo alarde de las mas recientes teorías parlamentaristas, nos aseguró que el ministerio Armero-Mon habia observado religiosamente la Constitucion de 1845.

El Sr. Campoamor le replicó que esto no era exacto, y nosotros trajimos al instante á la memoria el recargo impuesto por el señor Mon sin intervencion del Parlamento en la contribucion de inmuebles.

El diplomático asturiano está en estos momentos siendo objeto de las mas encarecidas simpatías en la culta Cádiz.

El ex-embajador de Roma trae revueltos á los contribuyentes con su caritativo 14 por 100, impuesto *ni mas ni menos* por su escelentísima persona.

Al nombrar al ex-embajador, hablamos del Sr. Mon.

Hacemos esta advertencia para que no se asuste el célebre señor marqués de Pidal.

Cádiz debe estar muy reconocido á los *liberalistas*.

En uno de los diarios que en dicha ciudad se publican, se lee la comparacion de lo que pagaba allá en los tiempos del oscurantismo, y lo que ahora se le saca, gracias á las elucubraciones del editor del sistema tributario, conocido por el *Necker* asturiano.

Las cifras son elocuentes y elevarán su popularidad hasta las nubes.

El pais hará justicia al laborioso, entendido é ilustradísimo Sr. Mon.

Valores recaudados por el sistema denominado de rentas provinciales, en el año comun de un trienio, que señaló oficialmente un documento notable de esta provincia de Cádiz; y son esclusivos y especiales á los gravámenes que afectaban la riqueza territorial y pecuaria de la misma.

	Valores en reales de vellon.	
Productos del alcabalatorio de yerbas, bellotas y agostaderos.	177,043	21
Idem de frutos y esquilmos sobre las tierras. . . .	19,189	25
Idem de ventas de posesiones rústicas y urbanas. .	369,456	12
Idem de conciertos de labradores y hortelanos. .	121,904	8

Idem de las pieles de los ganados que se matan y desgracian.	13,800	10
Idem de las rentas en pie del ganado patihendido y patiredondo.	130,617	16
Idem del esquileo de lana fina, entrefina y añino. .	15,663	[illegible]
Idem de la contribucion ordinaria y estraordinaria de paja y utensilios por lo respectivo á la riqueza rural, urbana y pecuaria.	1.180,821	5
Idem de la contribucion del culto y clero por los antedichos conceptos. . . .	3.106,569	30
Idem de la contribucion de frutos civiles.	957,943	
Idem de la fiel medida de granos.	16,814	32
Por la mitad de los productos del recargo del 10 por 100 del encabezamiento de los pueblos que se consideran aplicables á la riqueza territorial y pecuaria de los mismos. .	79,040	13
Importe total.	6.388,864	7

ó sea la recaudacion que se ejecutaba en la provincia de Cádiz en el año comun de un trienio bajo el sistema administrativo de rentas provinciales; y contrayéndose solamente á lo que se exigia sobre la materia imponible que representaba la riqueza rural urbana y pecuaria en los años de 1842, 1843 y 1844.

Valores recaudados, ó que deberán recaudarse por el periodo de un año en la citada provincia bajo el benéfico sistema tributario del Sr. Mon.

	Valores en reales de vellon.
Por el importe del cupo señalado últimamente á la espresada provincia de Cádiz bajo el concepto de contribucion inmueble, cultivo y ganadería. . . .	10.490,000
Por los recargos que deben adicionarse á este cupo, ya de gastos municipales y provinciales, ya de premio de cobranza; ya de 4 maravedís de multa á los morosos; y cuyos gravámenes totalizados nunca deberán bajar de la cuarta parte de su cupo. . .	2.622,500
Por el producto que deberá rendir el derecho de hipoteca en la misma provincia, calculados al prorateo de los diez y siete millones de reales que figuran en presupuestos á repartir entre los cupos designados por el gobierno á cada una de las provincias del reino.	594,433
Importe total. . .	13.706,933

ó sea con muy poca diferencia el valor de las contribuciones é impuestos que deberán satisfacer en la actualidad, la riqueza rural, urbana y pecuaria de la provincia de Cádiz.

RESUMEN.

Contribuia la provincia por el antiguo sistema de rentas provinciales..	6.388,864	7
Contribuye en la actualidad poco mas ó menos. . . .	13.706,933	
Diferencia. . .	7.318,068	27

Resulta, pues, el gravámen de mas de 114 por 100 que pagan hoy los contribuyentes, á lo que pagaban el año de 1844.

Y luego los *liberalistas*, ensanchando los pulmones, nos dirán:

El gobierno mejor es el mas barato,

Y el que habeis inventado, les contestarán los gaditanos, nos cuesta la friolera de un 114 por 100 mas.

Esta es una de las muchas farsas que entretienen á los *liberalistas*.

Pero que pagan muy caro los sufridos españoles.

Cádiz pagará el 114 por 100 mas.

En cambio el Sr. Pidal, cuñado del señor Mon, cobrará como embajador 25,000 duros anuales.

La planta del gobierno civil de Madrid ha sufrido una reforma que, sin gravar el presupuesto, tiene que facilitar muchísimo el despacho de los negocios. El personal se compone de un primer secretario con el sueldo de 30,000 rs. en lugar de 35,000 que hasta aquí tenia; de un segundo con 24,000; de dos oficiales mayores con 18,000, y de doce de diferentes categorias y sueldos. El primer secretario no ha sido nombrado aun. Para el destino de segundo ha sido nombrado el Sr. D. José Fernandez Redondo, antiguo y benemérito empleado en la administracion, jefe civil y juez de primera instancia que ha sido. El segundo secretario sustituye á los tres jefes de seccion que habia hasta aquí. Dos de estos jefes, los Sres. D. Francisco Charro Hidalgo y D. Antonio Aldaz, secretario que ha sido el primero de varios gobiernos de provincia, y como el segundo empleado inteligente y celoso, son los que han pasado á las plazas de oficiales mayores.

Dicen las *Hojas*:

"La mayor parte de los periódicos redoblan hoy sus quejas por las faltas que dicen esperimentan sus suscritores, faltas de que nosotros mismos tenemos algun motivo para quejarnos. Suponemos las reclamaciones de nuestros colegas muy legítimas y muy dignas de atencion; pero recordamos á este propósito, que hace dias que el digno director de correos ofició á las empresas periodísticas para que le denunciasen especialmente cada una de las faltas que observaran en el servicio de correos, y creemos saber que, si los periódicos responden á esta invitacion, pronto quedarán remediados los abusos de que hoy todos nos quejamos."

El viérnes la señora condesa del Montijo dió un magnífico baile, en celebridad de los dias de su hija la señora duquesa de Alba.

Lóndres 28.—El embajador francés, monsieur de Persigni, respondiendo á una felicitacion del lord corregidor, manifestó que el gobierno francés no toleraria que los emigrados predicasen en Francia el asesinato contra la Reina de Inglaterra, y que no podia por lo tanto menos de admirarse de la tolerancia que el gobierno de la Gran Bretaña observa con los que en Inglaterra predican el regicidio contra el Emperador de los franceses.

El Banco inglés ha bajado su descuento al 4 por 100.

El embajador inglés en Méjico ha estado á punto de ser víctima de una alevosía.

Berlin 28.—El gobierno danés ha presentado en Francfort un nuevo proyecto sobre los ducados de Holstein; pero la Dieta lo ha rechazado por insuficiente.

Paris 29.—Se ha publicado el anunciado decreto repartiendo las tropas del imperio en cinco grandes gobiernos militares, mandados por mariscales de Francia, que tendrán sus cuarteles generales en Paris, Nancy, Lyon, Tolosa y Tours.

El *Monitor* rechaza la acusacion que se hace al gobierno de que persigue á los protestantes.

El Senado francés sigue ocupándose de la cuestion del prévio juramento de los diputados. Los candidatos prestarán juramento ocho dias antes de su escrutinio.

Espérase con fundamento que el gobierno inglés tomará medidas contra los emigrados conspiradores.

Ha sido recibido en la Academia francesa Emilio Auguier.

Berna 28.—El canton de Ginebra ha respondido al informe que le pidió el Consejo federal, asegurando que ningun refugiado es allí cómplice en el atentado que tuvo lugar el 14 en Paris.

Dice *La Epoca*:

"A pesar de las negativas de *La España*, que sin duda no vive en este mundo, es cierto que anteanoche hubo una reunion política de diputados. Representaban en ella á la fraccion San Luis los Sres. Estéban Collantes y Cardenal; á la de Bravo Murillo los Sres. Hurtado y Orobio; á la del duque de Valencia el Sr. Barzanallana y otro de sus colegas del ministerio, hallándose ademas en esta junta los Sres. Gonzalez Brabo, Castro, Cárdenas, Pastor, Borrego, Benavides y otros señores diputados.

»En ella se discurrió largamente sobre la situacion política; se convino, al parecer, en la conveniencia de que el Sr. Bravo Murillo despejase su situacion en la Cámara; se apoyó el pensamiento de crear un centro moderado en el Congreso, para unir á las fracciones del mismo partido disidentes, prescindiendo, si para ello era necesario, hasta de sus antiguos jefes; y sin tomar resolucion alguna definitiva se acordó ampliar la reunion á mayor número de diputados, invitando á que asistiesen á las sucesivas á muchos de los que votaron la candidatura Mayans. Hasta ahora ninguno de estos, de los que tienen verdadera significacion política, ha acudido á estas juntas. Aunque el deseo de la union del partido moderado sea una cosa plausible, nos parece cosa tan difícil como encontrar la cuadratura del círculo."

Cuando nuestros lectores hayan leido las siguientes líneas, esclamarán como nosotros: "En todas partes iguales causas producen los mismos efectos."

Las *Hojas* dan algunas noticias de Portugal que se refieren á la última crísis por que ha pasado el gobierno de aquel pais. Segun el citado periódico, presentada la dimision del ministerio Loulé, el Rey, que deseaba formar un gabinete de coalicion, en que se contaran regeneradores y cartistas, consultó al duque de Terceira, al vizconde de Castro y al Sr. Aguiar. El duque de Terceira quedó pronto descartado de toda combinacion, por desear S. M. que le representase en su casamiento. El vizconde de Castro declinó tambien la honra de formar el gabinete, y el Rey encomendó por último este encargo al Sr. Aguiar.

El 22, esto es, el mismo dia en que recibió la comision, el Sr. Aguiar presentó al Rey los nombres de las personas que debian formar el nuevo ministerio. El Rey pidió tiempo para meditar sobre la propuesta, y citó al Sr. Aguiar para el dia siguiente á las diez de la mañana, en cuyo dia se presentó el Sr. Aguiar en palacio, y el Rey le manifestó que no aprobaba la combinacion, y relevó por lo tanto al Sr. Aguiar del encargo que le habia dado.

Dícese que en la resolucion del Rey ha influido, no solo la aversion que le causaban algunos de los nombres propuestos, sino tambien la conviccion de que al cabo no podria acceder á las exigencias de los nuevos ministros, entre las que debian figurar en primera línea un nuevo nombramiento de pares, y la disolucion de la Cámara popular. El Rey llamó despues al marqués de Loulé, y le rogó que continuara en su puesto. El marques de Loulé, al presentarse en la Cámara de los diputados, no dió otras esplicaciones sobre la crísis, sino que S. M. no habia tenido á bien admitirle la dimision, y que el gabinete continuaba en su puesto por creer que servia así á su Rey y á su patria.

A pesar de las anteriores noticias, *El Leon Español* de anteanoche supone formado un nuevo ministerio portugués, compuesto de las personas siguientes:

Presidencia y Gobernacion, Aguiar.

Negocios eclesiásticos y de Justicia, Moraez Carvalho.

Hacienda, Fontes Pereira de Mello.

Guerra, vizconde de Luz.

Marina y Negocios estranjeros, marqués de Fiscalho.

Obras públicas, Casal Ribeiro.

Parece que algunos de estos individuos fueron indicados por el Rey al Sr. Aguiar, que formó el ministerio.

Son de mucha gravedad las noticias mas recientes de Méjico. El Senado se ha negado á aumentar el efectivo del ejército, como pedia Conmonfort.

Otras de fecha algo anterior dicen que, despues de haberse declarado este jefe dictador, disuelto el Congreso y derribada la Constitucion, ofreció convocar dentro de tres meses un Congreso estraordinario para redactar una nueva Constitucion. Entre las personas arrestadas se cuentan el presidente del tribunal Supremo y el presidente del Congreso.

Tambien se saben algunos pormenores sobre los insurrectos: Cobos y Moreno estaban el 10 por la noche á siete leguas de Oajaca, con fuerzas que se calculaban de distinta manera; segun unos, tenian 1,000 hombres y cuatro piezas de artilleria; otros aseguraban que no tenian mas que unos 500 á 600 hombres, con tres cañones pequeños. Lo cierto es que el 11 un convoy de dinero que salió de Oajaca tuvo que retroceder á toda prisa para no caer en poder de los pronunciados religionarios, como les llaman, quienes á poco se presentaron delante de la ciudad.

Las autoridades de Oajaca habian declarado la ciudad en estado de sitio; pero se temia que no tuviese suficiente defensa, y que se hubiesen apoderado de ella los pronunciados.

Noticias recientes hablan de la aparicion de Escario en el Sur, y se proponia hacer una nueva visita á las haciendas de Cuantha y de Cuernavaca. Juan Vicario y el Padre Aguirre se habian presentado en las inmediaciones de Matamoros, exigieron contribuciones sobre las azucarerias, y el 7 de diciembre levantaron su campamento para dirigirse al Estado de Méjico.

La ciudad de Zamora ha celebrado el natalicio del Príncipe de Asturias, D. Alfonso, con una solemnidad inusitada, con funcion religiosa en la catedral, músicas, iluminacion, funciones teatrales, designándose ademas dos niños que hayan nacido el mismo dia del Príncipe, para los cuales se consigna la cantidad de 500 rs. para acumularles un fondo con que puedan establecerse dentro de veinte años.

Sentimos que la abundancia de materiales no nos permita insertar las muchas poesias que con este motivo se han impreso y circulado.

Algunos diputados de la mayoria, dice *El Estado*, tenian el proyecto de hacer una enmienda al discurso de la Corona, que firmarian todas las fracciones de la Cámara, haciendo consignar, en el párrafo que se refiere á nuestras relaciones esteriores, el sentimiento con que el Congreso de los diputados habia sabido el último atentado que ha puesto en peligro las vidas del Emperador y la Emperatriz de los franceses. Parece que razones mas bien personales que políticas, han hecho desistir de su propósito á los firmantes de la proposicion.

Hemos recibido las pastorales que han dirigido á sus diocesanos los Obispos de Oviedo, Salamanca y el nombrado para Córdoba. Proponiéndonos insertar estos notables escritos, no creemos necesario encarecer el mérito que les distingue, pues que de él juzgarán, por su lectura, nuestros ilustrados suscritores.

En mas de una ocasion hemos tenido la oportunidad de reconocer la necesidad de que se erigiese en Madrid una catedral digna de la capital de la monarquia.

Esta idea ha sido favorablemente acogida tambien por algunos de nuestros *cofrades* en la prensa.

A ello dedica nuestro apreciado suscritor el Sr. D. Juan M. de Casillas algunas indicaciones que hemos leido con gusto:

"Todo lo que tiene por fin dar culto á Dios, es tan grande, se eleva tanto, que no hay cosa con qué compararlo: el corazon se ensancha, el mas tímido se reanima, el enfermo respira y se alivia de su dolor, el pobre se alegra, y por fin, todos á porfia contribuyen á la obra que tiene tan sagrado objeto. Dígolo esto, porque de seguro todo Madrid recibiria con placer el que se comenzase cuanto antes obra tan grandiosa.

»Nuestra augusta Reina y su soberano esposo serian los primeros en contribuir á ella; en toda la monarquia se contribuiria espontáneamente para construir en la capital de las Españas una catedral de que carece, y un templo donde pobres y ricos pudiesen orar á Dios. El dia que llegase á abrirse, imposible seria contener la multitud de almas que irian á tributar sus cultos al Señor: aquel dia seria el mas grande que Madrid habria tenido, y el júbilo y el regocijo reinaria en todos los corazones.

»Olvidábame decir que entre los arbitrios que pueden destinarse para ello, lo podian

ser los que pagan las sacramentales de esta corte por derechos de fábrica, por cada cadáver que dan sepultura en sus cementerios, que no son pocos, á razon de seis duros por adulto que va á nicho ó panteon; si á sepultura particular 60 rs.: si á galería de cuatro cadáveres 30; en el patio 16, y los párvulos la mitad; que al fin del año suben á algunos miles, y que no podian destinarse á mejor objeto; y por último, nunca mejor que ahora, con el plausible motivo del feliz natalicio del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, pudiera eternizarse esta grande y colosal obra."

Tenemos á la vista una correspondencia en la que se nos escita, citándonos varios hechos, para que llamemos la atencion del ministro de Hacienda acerca de la provision de estancos. Es de desear que en este, como en otros particulares, se observen algunas reglas que tiendan á hacer los nombramientos justos y acertados.

Son dignas de atencion las siguientes consideraciones que ha inspirado á uno de nuestros suscritores el alevoso atentado contra Napoleon:

A LOS HOMBRES DE BUENA FE DE TODOS LOS PARTIDOS.

"El horrible atentado contra la vida de Napoleon III ha sido un saludable aviso del cielo para todas las naciones, especialmente para nuestra afligida España. ¿Nos aprovecharemos de él los españoles? ¿Nos convenceremos ya de que la revolucion nos amenaza, y que está trabajando con una perseverancia digna de mejor causa para llevarnos á las sangrientas guillotinas de Robespierre? Pues, ¿por qué no nos unimos todos para combatirla? ¿Por qué no dejamos nuestras preocupaciones de partido y nos unimos al lado de la santa bandera que enarbolaron nuestros padres para vencer á ese mónstruo que lleva en su seno esos engendros de iniquidad, dispuestos á cometer crímenes como el que acaba de presenciar el pueblo culto de Paris.

»Es preciso que comprendamos de una vez que la revolucion avanza, y que el mejor modo de vencerla es la union de todos los hombres de bien, invocando para ello el nombre de Dios, que él solo puede darnos la victoria. Es muy cierto que nos amenaza la revolucion asoladora y terrible, y por lo mismo, ahora mas que nunca, conviene que nos agrupemos todos en torno de la fe y las tradiciones de nuestros abuelos. Recordemos que su firme adhesion á la Religion católica y al Trono salvó del naufragio religioso y social á la Francia, la Alemania, Prusia, Rusia é Inglaterra; y si nosotros imitamos su conducta, nuestra nacion volverá á ser respetada, independiente, religiosa y al mismo tiempo la salvaguardia de todas las naciones. Tengamos muy presente que siempre que hemos sacudido el yugo de los tiranos, siempre que hemos combatido, la victoria nos ha venido del cielo, porque hemos confiado, no en los hombres, sino en Dios, de quien desciende el valor.

»Españoles: el escandaloso acontecimiento ocurrido en la capital de Francia es una leccion que el cielo acaba de darnos. En todos los sucesos humanos resplandece la divina Providencia; pero en este de que nos ocupamos se muestra mas clara, para que todos unidos volvamos nuestros ojos á Dios. ¿Los volveremos al fin? ¿Tomaremos desde ahora el camino de la verdad y de la justicia? ¿Hasta cuándo ha de durar esa horrible lucha de partidos que tantas lágrimas ha costado á nuestra madre patria? ¿No se ha derramado ya bastante sangre? ¿El fuego no ha agostado ya bastante nuestras fértiles campiñas? ¿No se han desplomado ya bastantes edificios con las bombas y la metralla? ¿No han llorado ya bastante madres inconsolables, esposas viudas y huérfanos infelices? ¿Queremos continuar aun estos horrores por dar satisfaccion á nuestras pasiones?

»Españoles: corramos un velo sobre tan tristes y lamentables estravíos, y en vista del peligro que nos amenaza procuremos unirnos sinceramente todos. El ruidoso estampido de las bombas que han estallado á los pies de los Emperadores de Francia debe despertarnos del profundo letargo en que basta ahora hemos vivido. Ya es tiempo de que nos agrupemos todos en torno de la Religion católica y del Trono, que al fin es el trono de San Fernando. Si la revolucion con su furor demagógico enarbola la enseña del libertinaje y de la irreligion, enarbolemos nosotros la del catolicismo, esa estrella bienhechora, cuyo resplandor nos hará retornar al abandonado camino, al camino de la justicia, del verdadero progreso y de la verdadera libertad.

»Muchamiel 26 de enero de 1858.—JOAQUIN VERA Y AMAT."

EL ESCORIAL.

En el número anterior verian en forma de suelto unas cuantas líneas sobre el Escorial, encaminadas á persuadir que aquel célebre monasterio se ponga bajo la custodia de los padres de las Escuelas Pias. Es, pues, de justicia por nuestra parte el advertir que dicho escrito no era de redaccion, sino un comunicado que se nos remitió para su insercion, y que por un olvido involuntario se nos pasó manifestar esa circunstancia, como debiamos.

Apresurámonos por esto á salvar hoy la omision, y lo hacemos con tanto mas gusto, cuanta es la constancia y buena voluntad con que siempre hemos defendido y encarecido la permanencia de los padres gerónimos en el Escorial, los únicos á cuyo cargo puede y debe estar él cuidado de aquella maravilla del mundo.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de la sesion del dia 30.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

En seguida se dió cuenta: primero, del real decreto por el cual se encarga al Sr. Quesada, recien llegado á esta corte, del ministerio de Marina; segundo, de una comunicacion de los señores ministros de Gracia y Justicia y Guerra, dando cuenta al Congreso de los señores diputados que han obtenido comision con sueldo, y tercero, de que el Sr. Hermida, gobernador de Granada, habia vuelto á ser elegido diputado.

Luego juró y tomó asiento el Sr. Osorio, y entrando en la órden del dia, se concedió la palabra al Sr. Nocedal, como de la comision de contestacion, para defender su dictámen. Este señor diputado declaró que cedia el derecho al Sr. Bravo Murillo.

El Sr. Bravo Murillo subió á la tribuna, y manifestó que no podia guardar silencio en vista de las alusiones que le habian dirigido los Sres. Martinez de la Rosa, Illas y Lafuente, y que en su consecuencia debia manifestar que no comprendia cómo podian pesar sobre la atmósfera política las ideas de un hombre que no ocupa una posicion oficial como la de consejero de la Corona ú otra parecida. Respecto á lo dicho por el señor Illas, declaró que nunca habia defendido políticas vergonzantes ni formado parte de los hombres que la defendieran; y en cuanto á lo dicho por el Sr. Lafuente, que, á pesar de los bruscos ataques de este diputado, debia contentarse con decirle que no conocia la mitologia para entender bien lo que habia dicho.

En seguida manifestó su conducta durante el bienio desgraciado, en concepto de su señoria, del 54 al 56, y declaró que durante él, y habiendo venido al mando el conde de Lucena, repitió mas de una vez que no haria la oposicion á ningun gabinete que gobernase con las doctrinas del partido conservador; que en este sentido se manifestó con el gobierno del duque de Valencia, y por fin, que las mismas eran sus intenciones con el presidido por el Sr. Armero, é idénticas con el gabinete actual.

Despues entró el Sr. Bravo Murillo á tratar la cuestion de reforma, declarando que los temores que se han manifestado, y las preguntas que se le han dirigido sobre este asunto eran absurdas, si no ridículas, porque su señoria hoy, como diputado, no puede ni intentar la planteacion de la reforma de 1852; y como gobierno que es imposible, porque su señoria no es ministro; pero que no por esto negaba que podrian llegar circunstancias en que fueran necesarias ciertas medidas, y en esto apelaba al patriotismo de sus contrarios.

Seguidamente entró el Sr. Bravo Murillo á defender el dictámen de la comision, declarando que se iba á servir de apuntes que su señoria habia tomado en los años de 51 y 52; pero sin que esto fuera hablar autorizado por los gobiernos de aquellos años.

Dijo su señoría que presentó en 1852 los proyectos de reforma, sin ánimo de insistir en ellos en el caso de que no fuesen admitidos por las Cortes.

Añadió su señoría que no queria recordar los antecedentes de la revolucion, y que aconsejaba á los diputados, á los hombres públicos, que solo tuviesen presente que durante los dos años se habian puesto en discusion la dinastia y la unidad religiosa. Tambien manifestó que creia que la situacion estaba mas cerca de lo que se sospechaba por algunos, de una perturbacion revolucionaria. Espuso despues la doctrina de que gobernar es prever, y que el socialismo es el gran peligro que amenaza á las sociedades modernas. Hizo la esplicacion de este sistema, diciendo que era enemigo de la propiedad.

Habló de los sucesos de Andalucía y del atentado de Luis Napoleon, que, en su concepto, revelan: el primero, los trabajos revolucionarios que se hacen en España; y el segundo, los que se emplean en toda Europa: deduciendo de estos hechos la necesidad en que estaban los elementos conservadores de congregarse para reprimir las ideas socialistas.

Hizo grandes elogios de la doctrina del Evangelio, cuya práctica sincera es el único medio, en su opinion, de evitar grandes catástrofes.

Recomendó la union, á fin de hacer imposible las tentativas de la democracia, creando un gobierno fuerte que restableciese el órden; porque la sociedad española, por causas de las cuales solo puede culparse á las circunstancias, se encuentra fuera de su asiento. Añadió que sin administracion no hay justicia, y sin Religion ni fuerza armada no hay sociedad.

Despues se estendió en consideraciones sobre el estado del culto y clero en España, y manifestó que estaba este muy pobremente retribuido.

Hizo la historia de la cuestion de desamortizacion, desde que se estipuló el Concordato hasta el dia. Dijo que sus ideas son que la Iglesia, en un pais católico, tiene el derecho de adquirir propiedades, y que debe indemnizársela por las pérdidas que ha sufrido. Su señoria añadió que la Iglesia era tan dueña de sus bienes como él de los suyos, y que por su parte jamás pretenderia hacerla vender sus propiedades, si bien la rogaba por su interes que las enajenara.

Con los demas bienes que no pertenecen á la Iglesia, cree su señoria que debe procederse á la desamortizacion de la manera mas conveniente al Estado y á los compradores.

Su señoria añadió que, estando amenazada la propiedad, para resguardarla de los ataques que ha de sufrir, necesitan los propietarios resignarse á pagar mas de lo que pagan.

Manifestó que España vive á la moderna, y sin embargo quiere pagar á la antigua.

Hablando de la administracion, sostuvo su señoria la teoria de que la administracion no sea esclava de la política; antes por el contrario.

Dijo que las elecciones son en España, de la manera con que se verifican, una verdadera perturbacion social. Disculpó los medios que emplean los gobiernos en la lucha electoral, porque tienen que combatir ardientemente con los partidos, si bien lamentándolo.

Dijo su señoria que los electores deben ser pocos, y que no debe haber cuestion sobre inclusion ó esclusion en las listas. Añadió que ni los empleados, ni los militares, ni los magistrados deben ser diputados. Esceptuó á los funcionarios de elevada categoria. Esplicó por qué desea que los electores sean pocos, y dijo porque de este modo se hallaba la verdad con ahorro de camino.

Dijo que era absolutista de Dios, pero no con respecto á las cuestiones políticas en España; que queria Trono fuerte, pero con reglas, y Cortes con prestigio, y que prestigio no pueden tenerlo sin decoro y órden en las discusiones. Que el Parlamento puede morir por sus escesos, y pidió que se buscasen medios para evitar este término.

Habló de la ley de empleados públicos, diciendo que era de todo punto necesaria una que evitase esa gran acumulacion de peticiones que encuentra cada gabinete al subir al poder, impidiendo real y materialmente el que los consejeros de la Corona puedan ocuparse en algun tiempo de los negocios públicos; que evitase tambien el que algunas personas se crean con derecho á heredar los empleos de sus padres sin dedicarse á otro trabajo; que cerrase la puerta á todo advenedizo que, por haber sido empleado, sea despues de cesante un vago que reunido á otros sean la plaga de la sociedad: terminando por asegurar que una buena ley es el único medio de evitar en esta parte un caos y una conmocion mas para la sociedad, y declarando que las doctrinas que acababa su señoria de esponer eran las únicas salvadoras, sin atribuirse el derecho de originalidad, pues que hace mucho tiempo viene el partido conservador proclamándolo.

Por último, resumió su señoria las partes de su discurso, y concluyó exhortando á la union del partido moderado; pues que sin ella y sin sus doctrinas no hay para España mas que calamidades.

El Sr. Martinez de la Rosa obtuvo en seguida la palabra para decir que nadie podia negar con la mano en el corazon que el silencio sobre la reforma pesaba sobre la atmósfera política, citando observaciones de algunos diputados como testimonio de las dudas que en el Parlamento existian. Luego dijo que estrañaba mucho que el señor Bravo Murillo hubiese tildado de absurda y ridícula esta asercion cuando no solo habia dudas, sino que estaba en la obligacion de dar las esplicaciones necesarias á una Cámara que le habia elevado al sillon presidencial, y que por desgracia nada de esto habia hecho el Sr. Bravo Murillo, pues que su discurso era un programa político completo, como si hubiera de ser ministro, descartando enteramente de él la cuestion de reforma.

Añadió que las revoluciones citadas por el presidente de la Cámara habian tenido precisamente lugar desde que se dió á luz el proyecto de reforma, y que si esta era tan radical que hasta las sesiones de la representacion nacional habian de ser á puerta cerrada, entonces por desgracia veia á la revolucion volver á llamar á las puertas de España.

El Sr. Bravo Murillo se levantó luego á manifestar que no habia querido decir ridículas á las ideas del Sr. Martinez de la Rosa; y respecto á su subida á la presidencia del Congreso declaró que al aceptar este puesto no lo habia hecho como un acto de oposicion al gabinete Armero, añadiendo que si bajo este concepto lo hubieran votado algunos diputados, estos se habrian engañado, y que si despues de elegido presidente del Congreso lo hubiese S. M. llamado á los consejos de la Corona, lo habria sentido mucho.

Despues de rectificar el Sr. Martinez de la Rosa y el Sr. Bravo Murillo, obtuvo la palabra el Sr. Nocedal para contestar á una alusion del primero, y dijo que no debia pasar desapercibida la eleccion célebre de la presidencia de la Cámara, pues que el órgano del partido progresista, señor Santa Cruz, ha dicho que su partido votó en contra del Sr. Bravo Murillo: deduciendo la consecuencia de que los 118 votos contrarios eran con los progresistas, y los 126 eran de los moderados todos, los que en el dia de combate se agrupan para defender la bandera conservadora; afirmó que, porque esta peligraba, el Congreso elevó á la presidencia al Sr. Bravo Murillo con el mismo entusiasmo que en 1857 habia elevado al Sr. Martinez de la Rosa.

El Sr. Lafuente cedió la palabra al Sr. Mon, que se levantó á manifestar que la votacion de presidente no habia sido por lo que habia hecho dimision el gabinete anterior, sino que reconoció por causa el estado de la Cámara popular, cada fraccion con su exigencia, y no viendo ni aun lo que tenian delante de sus ojos. Que esto estaba demostrado considerando la opinion de la Cámara, ahora y cuando votó al Sr. Martinez de la Rosa; siendo así que este diputado no habia cambiado de opiniones. Luego hizo ver el proceder delicado de su señoría en la cuestion de eleccion de presidente, llevado hasta el punto de guardarse bien de hacer ni siquiera indicacion á ninguna persona que á su lado y á sus órdenes estaba, por no acomodarse á ciertas políticas flexibles que á todo se avienen para obtener un triunfo, y entre las cuales se hallaba la del Sr. Nocedal. Luego manifestó que no comprendia cómo se acusaba de coalicion, cuando ni un nombramiento hizo el gabinete anterior que diera entrada en los empleos públicos á distintas personas de las que el gabinete de que formó parte el Sr. Nocedal tenia consideradas.

En seguida hizo su señoría observar al Congreso que, á pesar de las duras calificaciones de las invectivas y de los ataques, aun no habia ninguno combatido el programa consignado en el discurso de la Corona: y despues de hacer presente que si vino de Roma fue por órden espresa de S. M., y de que en union del Sr. Armero, y al tratar de la formacion del gabinete, habia oido al Sr. Bravo Murillo declarar que no abandonaba sus proyectos de reforma, de los cuales algunos estaban ya realizados, resolvió formar el gabinete con los demas que le acompañaron, levantando por bandera la Constitucion del 45 ni mas ni menos.

El Sr. Mon terminó su discurso con una relacion de lo acontecido desde que el S. M. declaró su piadoso deseo de que el Padre comun de los fieles, fuese padrino del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

El Sr. Nocedal rectificó algunas palabras del Sr. Mon, á quien retó para que dijera los motivos políticos que habia tenido para separar de sus destinos á algunos señores diputados.

Siendo pasadas las horas de reglamento, el señor presidente suspendió el debate, y levantó la sesion á las seis y cuarto de la tarde.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA contesta á las peregrinas razones en que funda *La Iberia* su oposicion á las órdenes monásticas, de las que tambien nos hemos ocupado, demostrando al periódico progresista que, segun su lógica particular, deberian suprimirse muchas cosas buenas, sin otra razon que la de ser ocasionadas á abusos.

EL LEON ESPAÑOL reseña la sesion del viérnes.

EL FENIX y EL ESTADO se ocupan de la misma materia.

LA EPOCA discurre sobre el proyecto de mensaje presentado por el Senado.

Idem del 31.

LA DISCUSION examina el discurso del Sr. Bravo Murillo.

LA CRONICA cree, por los síntomas, que el partido moderado entra en un *grande* período, del que acaso obtenga el pais los mas preciosos resultados.

Que sea para bien.

LA IBERIA cree que la reforma se aproxima, en vista del discurso pronunciado el sábado por su iniciador.

EL OCCIDENTE se ocupa de los proyectos en ciernes del ministerio Armero-Mon.

EL CLAMOR PUBLICO reseña la sesion del sábado.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

Contiene un real decreto de la presidencia del Consejo de ministros, de fecha 29 del pasado, disponiendo que habiendo llegado á esta corte el jefe de escuadra Don José María de Quesada, nombrado ministro de Marina, se encargue del despacho de dicho ministerio.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Las noticias de la India son capaces de hacer caer en *spleen* á los ingleses todos. Para que de ello se tenga una idea, traduciremos el siguiente parte, publicado por el gobierno inglés, que es todo cuanto se puede decir:

"En el reino de Ouda una gran mortandad diezma el ejercito inglés. Los rebeldes se han hecho fuertes en Allumbagh, Azyghur y Selim; pero los bheeh han batido á los contingentes aliados de los ingleses. Sanghor se halla en peligro. El regimiento indígena 73.° ha rechazado un ataque dirigido contra él. Numerosas insurrecciones estallan por todas partes. Los rebeldes de Dinapore han comenzado muchas espediciones.

»Sir Colin Campbell pide refuerzos."

A la fecha del 12 de diciembre permanecia aun encerrado en Cawnpore el general sir Colin Campbell. Numerosos cuerpos del ejército insurgente cercan la plaza de este nombre, impidiendo toda comunicacion entre ella y el gobierno de Calcuta. Las tropas de Allumbagh se hallan reducidas al último estremo, y los oudeses muy decididos á operar en aquella direccion. En Katah ha estallado, como dijimos ayer, un nuevo y formidable movimiento insurreccional; destronando á su rajah, los naturales de la provincia han tomado las armas y la ofensiva contra el enemigo comun. Del lado de Azimghur estaba amenazada la frontera, y aun cuando el comandante en jefe se proponia dar órden al general Grant de que hácia alli marchara, es muy dudoso que sea fácil á este obtener ventaja alguna.

El reino de Misore, cuya poblacion se calcula en tres millones de indios, se ha levantado tambien á combatir contra los dominadores del pais. En tan comprometida situacion, el ejército inglés se encuentra reducido á una absoluta inaccion, diezmado por la disenteria y el cólera, y su general en jefe, sir Colin Campbell, haciendo grandes esfuerzos para reunir un cuerpo respetable con que poder dar principio á sus operaciones.

La prensa inglesa ha publicado el testo del despacho de Alejandria del dia 18 con noticias de la India. En él se habla, no de un movimiento ofensivo de los ingleses hácia Allumbagh, sino de un ataque de que está amenazado aquel punto por los insurrectos.

La insurreccion de Katah se ha fortificado. Con razon dice un periódico que estas noticias están lejos de ser buenas, notándose que es la primera vez que se haya recibido un despacho que no anuncie ninguna victoria de los ingleses.

El lector sabe que ha muerto el gran duque Luis de Baden. Completando esta noticia, añadiremos que, atacado de una enfermedad mental hacia muchos años, en el de 1852 cedió el gobierno de sus Estados á su hermano Federico, despues de la muerte del gran duque Leopoldo, padre de ambos.

El príncipe Luis nació en agosto de 1824, y por consiguiente tenia poco mas de 33 años. Su hermano Federico queda hoy heredero legítimo del trono de Baden.

Segun escriben de Viena, el príncipe Kallimaki, embajador de Turquía en aquella capital, ha comunicado una nota al gobierno austriaco, confirmando oficialmente en ella que, de la subida al poder de Alí-bajá, no resultará cambio alguno en la política esterior de la Sublime Puerta. Añádese que el citado documento da todas las seguridades posibles acerca del particular, como asimismo en lo relativo á la ejecucion del *hatti-humaioum* ó firman favorable á los cristianos súbditos del imperio otomano.

Correo de hoy.

Las noticias de la India vienen continuando los desastres sufridos por los ingleses.

Las demás noticias carecen de interes.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Purificacion de Nuestra Señora.

En este dia, en que se cumplen los cuarenta del nacimiento del Hijo de Dios, celebra la Iglesia católica la fiesta de su presentacion en el templo, que tambien se dice la Purificacion de Nuestra Señora. Entró la Vírgen misma en el templo, acompañada de San José su esposo, llevando en los brazos á su bendito niño Jesus (sin estar obligado á la ley), y postrada ante el acatamiento divino, alzó sus ojos y su corazon á Dios Padre, y le presentó á su unigénito Hijo; y para obedecer á la ley ofreció cinco siclos, y con ellos rescató á su precioso Niño. Ofreció asimismo la Vírgen un par de tórtolas, para cumplir con la ley de la purificacion. Simeon, que habia tenido revelacion, que veria al Mesias antes de salir de esta vida, luego que le vió en brazos de María se postró, le adoró y tomó en los suyos, y profetizó que vendria á morir en una cruz, y que seria traspasada el alma de la Vírgen con una espada de dolor. Dicen algunos autores que se hizo este dia una muy solemne procesion: iban en ella muchos ángeles y algunos levitas y sacerdotes, que estaban admirados de lo que Simeon y Ana profetisa decian. Iba San José, esposo de la Vírgen: iban la misma Vírgen y la profetisa Ana, y en medio del santo viejo Simeon, llevando en sus brazos al Niño Jesus, y en memoria de esto la Iglesia católica este dia hace procesion, y que sus hijos los fieles se hallen en ella, y que todos lleven á Jesucristo consigo en figura y representacion, y esto denota una vela que llevan en la mano.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas Maravillas, donde se festeja á su soberana titular continuando su solemne novena. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En Atocha se festeja á María Santísima en memoria del acontecimiento ocurrido en igual dia á S. M. la Reina. Por la mañana en la funcion predicará D. Castor Compañía; y por la tarde habrá solemne *Te Deum*, reserva, procesion y salve con asistencia de la Real familia.

La congregacion de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte concluye la solemne novena á su escelsa patrona en la iglesia de Loreto. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Como en la iglesia anterior, concluye la novena á María Santísima de la Providencia en San Antonio del Prado. Habrá procesion con la Vírgen.

Solemne procesion y bendicion de candelas en la Real Capilla, parroquias y otros templos.

Solemne funcion en San Juan de Dios, á María Santísima de la Candelaria. Predicará D. Pedro Quilez.

Habrá solemne funcion á Nuestra Señora en la iglesia del Caballero de Gracia.

Concluye en San Isidro el mes consagrado al Santo Niño Jesus. A las ocho será la comunion general, á las diez la funcion, siendo orador Don Pedro Palomeque; y á las cuatro de la tarde será el rosario, meditacion, sermon que dirá D. Fernando Sacristan, y villancicos al Santo Niño.

Concluyen al anochecer los obsequios al Niño Jesus en San Ignacio como en la iglesia anterior.

En la parroquia de Santa María concluye, al anochecer, la novena á la Purificacion.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Blas, Obispo y mártir.

San Blas fue armenio de nacion, y desde niño bien inclinado, modesto y temeroso de Dios. Aficionósele todo el pueblo por sus grandes virtudes, y le hicieron Obispo de la ciudad de Sebaste, en la Armenia. Retiróse por divina inspiracion á un monte que se llamaba Argeo, é hizo vida algun tiempo en una cueva, á la que venian cada dia las bestias fieras de aquellos desiertos para honrar al santo, y ser curadas de él y recibir su bendicion, y le acompañaban como si fueran racionales. Agricolao, que era presidente de los Emperadores Diocleciano y Maximiano, deseando acabar con el rebaño de Cristo, halló al santo por medio de sus monteros en la soledad, y no enterado de que era cristiano, le dijo: "Seas bien venido, amigo mio carísimo y de los dioses inmortales." A esto respondió San Blas: "No llames dioses á los demonios, en cuyas manos serán entregados todos los que los adoran." Con esta respuesta le mandó allí luego apalear y poner en la cárcel; y estando en ella, le traian todos los enfermos de la comarca, y él con sus oraciones los sanaba, y entre ellos fue un muchacho, al cual comiendo un pez se le habia atravesado una espina en la garganta, y puesto en el último trance de la vida, y le sanó. Viendo el presidente que no le podia reducir al culto de los dioses, despues de haberle hecho padecer varios tormentos, le mandó degollar. Fue su glorioso martirio á los 3 de febrero del año de Cristo 289.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de Maravillas.

En Atocha se festeja á San Blas con la solemnidad acostumbrada.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 54	á 67 rs. vn.
Cebada........	de 27	á 29
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 2 de febrero próximo, dia de la Purificacion, habrá en el Oratorio del Caballero de Gracia una funcion solemne con S. D. M. manifiesto, dedicada á la Santísima Vírgen por un buen hijo, que fervoroso pidió á Nuestra Señora la salud de su querido padre en una enfermedad que lo tuvo á las puertas de la muerte. Empezará á las diez y media, con Misa mayor y sermon, que predicará el Sr. D. Pablo Santos Valcárcel, terminándose con un solemnísimo *Te-Deum*. La orquesta será dirigida por el maestro compositor D. Urbano Aspa.

—Por disposicion del director general de artillería van á hacerse ensayos para averiguar la intensidad y demas circunstancias de la luz eléctrica, aplicada al arte de la guerra, para iluminar los trabajos de sitio contra las plazas. Estos ensayos empezarán el 1.° de febrero.

—La suscricion al ferro-carril de Guipúzcoa llegaba el dia 23 á la suma de 21.550,000 rs.

—El dia 17 de diciembre último se ha terminado en el canal de Urgel el rompimiento de la galería entre los pozos números 3 y 4 del gran túnel, distantes uno de otro 300 metros, y despues entre los números 2 y 3, y el encuentro ha tenido lugar sin la menor diferencia en la alineacion ni en la altura, lo cual es muy notable en un túnel de 5 kilómetros, cuya alineacion esterior es sumamente difícil, y cuyos pozos distan 350 metros unos de otros, escepto dos que distan 300. La [longi]gitud de galería abierta es mas de 2,000 me[tros], de los cuales hay corridos 850, y para el pró[ximo] verano se habrán encontrado cinco ó seis [pozos] de los doce que se esplotan en la actualidad. [Dia]riamente se estrae del túnel una cantidad [de] unos 26,000 metros cúbicos de agua, mas de [la] mitad de los cuales salen ya por una mina [de] desagüe que cuenta 320 metros.

—A cuantos oficiales jóvenes llegan á la India [con el] objeto de ingresar en las filas del ejército in[glés] se les entrega una cartilla, escrita, de acue[rdo] con sir Colin Campbell, por el profesor de sa[ni]dad militar, James Harrison, en la cual cons[igna] este, en términos generales, las principales re[glas] higiénicas que la oficialidad, lo mismo que [la] tropa, deben observar en el clima de la Ind[ia], tanto con respecto á las marchas y á los alim[en]tos, como al modo de vestir, etc. Indica que [el] tiempo mejor para ejecutar marcha es la mad[ru]gada, pues dos horas despues de haber salido [el] sol debe hacerse decididamente alto. Declara co[mo] muy perjudicial á la salud la costumbre [se]guida hasta ahora, de dar á la tropa aguardie[nte], disponiendo, por el contrario, que antes de po[ner]se en marcha tome el soldado té, café, chocol[ate] ó leche, con pan ó galleta. Durante la estacion [de] los calores no conviene el uso de corbata alg[una], sino, por el contrario, ha de dejarse el cuello [en]teramente descubierto. Es indispensable llevar [el] vientre ceñido con una faja, y en tiempo frio [u]na almilla de lana, levita ó capote de paño [ó] ropa de mayor abrigo todavia, segun lo exija [la] estacion. La cabeza deberá cubrirse con una g[or]ra ligera. El soldado se bañará lo menos tres [ve]ces por semana en agua fria. Aconseja el uso [de] verduras para la alimentacion, con preferencia [á] las carnes. Tambien recomienda el pescado y [la] leche. Respecto á los licores, advierte que el [sol]dado se abstendrá de beber de los que se esp[en]den en los bazares y cantinas, y que lo mejor [es] darle buen aguardiente inglés, y, sobre todo, c[er]veza.

—Escriben de Viena, con fecha 10 del actual, [que] el baron de Czörnig causó profunda sensacion [en] una de las últimas sesiones de la academia [de] Ciencias. El orador examinó principalmente [la] cuestion del canal de Suez, é hizo ver las venta[jas] que reportaría al Austria. Segun su dictamen, Trieste y Venecia recobrarian su importancia, volverian á ser las dos puertas que franquea[rian] al comercio indo-chino los mercados de la [Euro]pa central; Viena seria el depósito de las Indias, el Austria encontraria por otra parte una inmensa salida en todos los mares que no dependen [de] Inglaterra, y sus productos, que se estienden [á] Nubia y Abisinia, llegarian mas lejos. La hacie[n]da austriaca participaria de estos brillantes [re]sultados, y la industria y la agricultura recupera[rian] su antiguo vigor. Pero á todo esto añadi[a el] orador que de nada servirán los caminos de hie[r]ro, los vapores, los telégrafos y el canal de Su[ez] si al mismo tiempo no se introduce la libertad [de] comercio y de circulacion.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-75.
Idem 4 $\frac{1}{2}$ por 100, 94-70.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 [illegible]
Consolidados ingleses, 95 $\frac{1}{8}$.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franc[o]

Imprenta de LA REGENERACION, á car[go] de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 851. Madrid, miércoles 3 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

—

Retiramos hoy nuestros originales para dejar lugar al largo discurso del Sr. Bravo Murillo. Por igual razon no podemos insertar el artículo crítico que teníamos ya compuesto.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

—

Sesion del dia 30 de enero.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE (Hurtado): El Sr. Nocedal tiene la palabra.

El Sr. NOCEDAL: La comision cede este turno, para hablar en pro del dictámen, al Sr. Bravo Murillo.

El Sr. BRAVO MURILLO (ocupando la tribuna): Señores diputados, he venido á este sitio por primera vez á hablar como diputado, porque no puedo en este momento, hallándome bastante constipado, esforzar demasiado la voz, y creo que este sitio es desde el que se oye mejor á los oradores.

He pedido, y voy á usar de la palabra en pro del dictámen de la comision; tengo que hacerlo tambien para contestar á muchas de las alusiones personales que se me han dirigido, y comenzaré por este punto, aunque despues en el progreso de mi discurso haya de volver acaso alguna vez á él.

El Congreso, señores, recordará cuántas y cuáles han sido esas alusiones; me las ha dirigido el Sr. Santa Cruz; me las ha dirigido el Sr. Martínez de la Rosa; me las ha dirigido el Sr. Illas y Vidal; me las ha dirigido el Sr. Lafuente (D. Modesto), y no recuerdo si ha habido algun otro señor en el mismo caso. El Sr. Santa Cruz consideraba indispensable, hablando de los proyectos de la reforma de 1852, que alguno de los autores de aquellos proyectos, y mas especialmente yo, por la circunstancia de haber sido honrado por la votacion del Congreso para el alto cargo de presidente del mismo, diesen esplicaciones sobre ellos, y manifestasen clara y categóricamente si insistian en ellos ó si los retractaban. El Sr. Martinez de la Rosa, esponiendo la misma idea, dijo que el silencio que se guardaba sobre este punto por los autores de aquella reforma, estaba pesando sobre la atmósfera. El Sr. Illas y Vidal habló de proyectos de reaccion, y hasta de absolutistas vergonzantes. El Sr. D. Modesto de Lafuente, por último, porque no recuerdo si hubo alguna idea especial en lo manifestado por el Sr. Gonzalez de la Vega, que insistió en el mismo tema, me amenazó hasta con la imágen de la esfinge.

A todos estos señores tengo yo que manifestar en general, sin perjuicio de alguna contestacion especial sobre las especialidades de los argumentos que cada uno de ellos ha empleado, que yo no considero á ningun hombre político en la obligacion de hablar sobre proyectos ó sobre sistemas de política, si este hombre no se halla en ninguna de las circunstancias ó de los casos siguientes: primero, en el de ser llamado por la Corona para formar parte de un ministerio; segundo, en el de haber sido nombrado ministro de la Corona y haber de presentarse á las Cortes; tercero, en el de hacer oposicion á un ministerio, oponiendo á las doctrinas, á los principios, al programa que el ministerio haya espuesto y esté sosteniendo, otras ideas, otros principios y otro programa.

Yo diré desde luego al Sr. Martinez de la Rosa, que no sé cómo el silencio puede pesar sobre la atmósfera política, el silencio de un hombre que se halla fuera de esos tres casos: tal vez su señoría tenga otro peso diferente y de diversa índole que este: diré al Sr. Illas y Vidal que su señoría podrá calificarme á mí como á los demas hombres que formaban la administracion de 1851 y 52, de la manera que guste: podrá calificar nuestras opiniones, nuestras doctrinas, y hasta nuestros pensamientos; pero lo que su señoría no podrá decir de ninguno de aquellos hombres, ni de mí, sin que asome en el rostro de aquellos que lo oigan y que nos conocen á todos, en unos la indignacion, y en otros la risa, es que ninguno de esos hombres, seamos absolutistas ó cualquiera otra cosa, somos vergonzantes.

Yo no he sido nunca nada vergonzante; yo hablo en un Congreso compuesto en su mayor parte de personas que han pertenecido á otras legislaturas, y de otras que si no han pertenecido, son hombres públicos que no pueden desconocer la historia de nuestro pais, y en la conciencia de todos está que los hombres que pertenecieron á la administracion de 1851 y 1852, si acaso pecaban por algo, era por franqueza. Vuelvo á decir que ni absolutista ni ninguna otra cosa he sido nunca de una manera vergonzante, y en otra ocasion esplicaré al Sr. Illas, que parece ignorarlo, cuál es mi absolutismo. Diré, por último, al Sr. Don Modesto Lafuente, que el temor que su señoría manifestaba que podria tener de verme en el caso de la esfige, la cual descifrado el enigma se habia estrellado contra una roca, es uno de los estímulos que tengo, junto con algun sentimiento de caridad, para calmar la agitacion en que parecen estos señores encontrarse, hablando de la manera y en los términos que lo haré, de los puntos sobre los cuales han manifestado tanta ansiedad.

He dicho, señores, que no me hallaba en ninguno de los tres casos en que un hombre público que ha manifestado ciertas opiniones y sistemas, debe esplicarse respecto de ellos. Yo no estoy en el caso de ser llamado por la Corona para formar parte de un ministerio. Ese caso se ha verificado hace algun tiempo, y á S. M., franca y noblemente, manifesté en aquella ocasion cuáles eran los principios y la política que yo creia que podia seguirse por un ministerio en las acturles circunstancias, y cuáles eran las condiciones sin las cuales no me habria prestado á formar parte de un ministerio. Yo no puedo menos de estrañar que el Sr. Martinez de la Rosa, que debe tener noticias auténticas de lo que pasó en la presencia augusta de S. M., teniendo estas noticias, porque no puedo presumir que carezca de ellas, hablase aqui el otro dia de silencio, y dijera que este silencio pesaba sobre la atmósfera.

No me hallo en el dia en ese caso; en la ocasion, en el momento en que lo he estado, he satisfecho cumplida y francamente, como procedo en todas mis cosas, esa obligacion. No me hallo en el caso de haber sido llamado por S. M. para haber formado parte de un ministerio. Si lo hubiera sido, el primer dia que me hubiera presentado á la representacion nacional hubiera espuesto, como lo ha hecho el ministerio que dignamente ocupa ese banco, el programa que hubiera de seguir.

No me hallo, por último, en el caso de formar parte de una oposicion que oponga doctrinas, principios y programas al programa, principios y doctrinas que haya espuesto y sostenga el gobierno actual. No pertenezco, ni he pertenecido, ni perteneceré á la oposicion á ningun ministerio conservador. Hallábame yo, señores, retirado en Francia en el desgraciado bienio de 1855 y 1856; hallábame separado de los negocios públicos completamente, y hasta separado de España.

En aquel sitio tuve ocasion alguna que otra vez de hablar con alguna de las personas que se hallaban allí mismo, ó que iban por casualidad. Hay algunas en este recinto que me están escuchando, á las cuales manifesté, con la franqueza que yo acostumbro siempre, que en el caso, bien esperado, y realizado por fortuna de nuestra patria, de que el partido entonces proscripto volviese á ponerse al frente de los negocios públicos, yo no haria oposicion á ningun ministerio que perteneciese á las filas del partido conservador, á ningun gobierno que gobernase con las ideas conservadoras. Yo manifesté mas, señores: yo manifesté antes de formarse el ministerio del duque de Valencia, y cuando aun existia el gabinete del conde de Lucena, que si durara aquel ministerio, y yo tuviese algun carácter político como el de diputado á Cortes, si aquel ministerio hubiera gobernado con las ideas conservadoras, me habria tenido á su lado, no le habria hecho la oposicion, y que la misma conducta habria de seguir con el ministerio del duque de Valencia. Y los hechos hablan acerca de si la he seguido ó no. La misma habria observado con el ministerio presidido por el general Armero, y la misma observaré con el ministerio actual, como con todos los ministerios del partido conservador que se sienten en ese banco y gobiernen al pais con las ideas conservadoras.

Yo habia manifestado ademas, y tengo una singular complacencia en repetirlo en este sitio, que me consideraba en tal situacion, que no podia de ninguna manera contribuir al bien de mi pais mas eficazmente ni de otro modo que estando retirado de los negocios públicos, con mi abnegacion, con mi completa abnegacion, la mas completa y mas absoluta. Puede ser que otros tengan formadas otras ideas, otras opiniones: puede ser que otros abriguen otros pensamientos: los mios han sido y son esos. He creido que podia hacer mucho mas bien á mí patria, mucho mas bien al Trono y á las instituciones, alejado del poder. En esa persuasion estoy, y espero que esta persuasion continuará.

Cuando tal es mi situacion pública, manifiesta, que nadie ignora, que nadie puede contradecir, ¿qué significa preguntarme á mí, como á los demas hombres que formaron la administracion de 1851 á 1852, si se persiste en los proyectos de reforma de aquel año, ó se abjura de ellos y se retiran esos proyectos?

El afirmarse en esos proyectos, decia el señor Santa Cruz, y esta idea ha sido aceptada por los demas señores que han hablado de esta materia, al parecer, será inutilizarse. El abandonar esos proyectos será retractarse, será faltar á lo que un hombre público de ciertas condiciones no puede faltar jamás. Pedimos, pues, estas esplicaciones con este motivo y con este objeto. Pues á todos estos señores contesto yo manifestando que esto que sus señorías han dicho es, ó un decreto á un memorial, ó una sentencia en un juicio inquisitorial. El formar esos raciocinios con tal objeto, con tal fin, exige de mi parte que yo pregunte á mi vez: ¿Dónde está el memorial en que poneis ese decreto? ¿Se trata aquí de aspirar al poder? ¿Quién lo pretende? ¿Quién lo pide? ¿Quién da muestras de desearle? ¿Los hombres de 1851 y 1852 están llamados al poder, ora insistan en los proyectos de reforma, ora los abandonen ó los retracten? ¿Por qué ese decreto? ¿Os piden el poder esos hombres? Habeis puesto un decreto al pie de un memorial que no existe. Vosotros mostrais el decreto; yo os pido el memorial. ¿Quién lo ha presentado? Y si ese decreto se ha escrito sin memorial, y no es, por consiguiente, ni puede ser un decreto, entonces es un fallo en un proceso inquisitorial y de oficio.

¿Y no conocen estos señores, no conocen los que tales interpelaciones dirigen, que esas interpelaciones, esas preguntas, esas demandas de esplicaciones, esas exigencias, carecen absolutamente de objeto? Pues nada digo del miedo que parecen manifestar esos señores. ¿Qué se teme? ¿Se teme que yo, diputado, plantee los proyectos de reforma de 1852? ¿Cómo, ni de qué manera? ¿Se teme que yo trate de plantearlos como ministro? ¿Tengo yo ese carácter? Absurda, señores, y lo digo con perdon de todos aquellos á quienes contesto en este momento, absurda me parece, por no decir ridícula, la pregunta en las circunstancias en que la han hecho estos señores, demandando si se insiste en los proyectos de reforma de 1852 ó se retiran esos proyectos. ¡Cuántas respuestas tiene esta pregunta sin necesidad de entrar en el fondo de la cuestion, sin necesidad de repetir aquí lo que ninguna obligacion hay de repetir en este momento, sobre cuáles son nuestros pensamientos políticos, sin necesidad de ponerse en ridículo, porque en ridículo se pondria el hombre que contestara á esas preguntas!

La pregunta no se dirige á lo que yo pienso en este momento, sino á lo que yo haria ó pensaria en el caso y circunstancia de ser poder, de formar parte de un ministerio. ¿Y quién de esos señores puede decir con la mano puesta en su corazon, con la conciencia de su patriotismo, y con el interes que exige el bien público, en un tiempo que no sé cuándo llegará, ni si llegará, en unas circunstancias que desconozco completamente, en ese tiempo que yo me figuro, y en esas circunstancias que desconozco, haria yo esto?

Los proyectos de reforma de 1852, lo mismo que la Constitucion de 1812, lo mismo que el Estatuto de 1834, la mismo que la Constitucion de 1837 y la de 45, y lo mismo que la reforma de 1857, así como todas las Constituciones y reformas que puedan venir tienen defectos: en ninguna de ellas, absolutamente en ninguna, puede encontrarse la bondad absoluta, que solo existe en Dios y en las cosas de Dios. Preguntar por consiguiente á un hombre, si adopta, si insiste, si continúa en su pensamiento de hace cinco años, tal como estaba aquel pensamiento, ó si por el contrario, lo retira y abandona y se pone en contradiccion consigo mismo, es una cosa absurda.

Yo no puedo hablar con la confianza de que hablando así produciria el bien de mi pais, y menos acertaria: no puedo hablar hoy de proyectos de 52, porque no estoy en situacion de pensar si podrian ó no podrian proponerse esos proyectos. Yo no sé lo que pensaria en ese caso; pero siempre pensaria que no hay en ninguna de las cosas del mundo la bondad absoluta que existe solo en Dios.

En el progreso de mi discurso puesto que he tomado la palabra, y voy á usarla en pro del dictámen, tal vez surgirán algunas indicaciones que tengan relacion con este punto. Ahora voy á hablar en pro del dictámen de la comision, manifestando al Congreso que hay en este punto una coincidencia que no deja de ser notable. Nos hallábamos en este sitio en mayo de 1857; habiase abierto la legislatura: tratábase de la discusion del dictámen de contestacion al discurso de la Corona, y creí yo que tal vez me seria indispensable tomar parte en aquella discusion. Lo creí con motivo de una indicacion sumamente benévola, y que yo agradecí sobremanera, que hizo el Sr. Rios Rosas, en su discurso acerca de los proyectos de reforma de 1852: indicacion reducida á que la bandera levantada en 1852 estaba plegada, ó que sus autores la consideraban plegada.

Yo temí entonces que podria verme en la necesidad de tomar parte en aquella discusion, y digo que lo temí, porque no deseaba tomarla. No queria que se interpretase nada de lo que yo dijera, ó como indicacion que no hubiera nacido del gobierno de S. M., y mucho menos como oposicion al gabinete, y tenia tambien el temor de que pudiera calificarse mi conducta como de aspiracion al poder en un sentido ó en otro, ó como de oposicion al gabinete presidido por el duque de Valencia. Este temor es el que selló mis labios, este temor hizo que yo guardase silencio en aquella discusion y en todo el tiempo que duró la anterior legislatura.

Pero en aquella discusion tomé algunos apuntes, y estos apuntes, señores, son los que van á servirme de guia en este momento habiendo de esplanarlos muy brevemente, por lo mismo que no todos tienen grande oportunidad en este momento, y á pesar de que algunos, en mi concepto, la tienen en todas épocas y en todas circunstancias.

Pensaba yo entonces manifestar cuál era por mi parte, porque debo declarar que yo no hablo autorizado por ninguna de las dignísimas personas que formaron parte del gabinete de 1851 á 1852, que hablo esclusivamente por mí, que no he formado acuerdo con nadie, y que no tengo la representacion de ninguno de ellos; habia pensado, digo, en vista de la indicacion benévola del Sr. Rios Rosas, que ya dejo recordada, manifestar cuál era la actitud por mi parte de los que habiamos formado la administracion de 1851 á 1852. Mi actitud en aquellas circunstancias, en aquellos momentos, mi actitud era, como lo es hoy, el apoyar á todo gobierno conservador. Y lo vuelvo á decir; apoyar desinteresadamente á todo ministerio conservador, y por consiguiente al gabinete actual. Callé, sin embargo, señores, esponiéndome á que se calificase mi silencio de una manera poco favorable, á que se le calificase hasta de funesto; porque no queria dar lugar á que mis palabras se interpretasen en el sentido que dejo manifestado; porque no queria que se dijera que hacia la oposicion ó que tenia aspiracion de ningun género.

Protesto ahora, como hubiera protestado entonces, que cualquiera cosa que anuncie la manifiesto únicamente para que se acepte si parece buena y se deseche en el caso contrario, asegurando que no insistiré en ello por bueno que me parezca.

Con estas protestas y estas salvedades, pensaba yo haber dicho entonces (tratándose como se trataba y se proclamaba el olvido de lo pasado), que estaba muy conforme en esa idea siempre que se entendiese el olvido, respecto de los antecedentes, respecto de todos los sucesos que pudieran haber provocado mas ó menos directamente la situacion á que vino el Estado á parar en el año de 1854 y que duró los años de 1855 y 1856; pero que creia indispensable que, lejos de olvidar aquellos acontecimientos, estuviesen presentes siempre, constantemente, perpétuamente en la memoria de todos los gobiernos, de todas las Cortes, del Senado, del Congreso y del gabinete, y en fin, de todos los hombres públicos influyentes en la suerte de la nacion, los hechos que se habian verificado entre nosotros; que yo no recordaba ni recordaria por mi parte, y así lo he cumplido, y así lo cumplo, y así lo cumpliré en cuanto á los antecedentes y motivos de la revolucion, mas que un solo acontecimiento: el acontecimiento glorioso de julio de 1856, en que se dió una gran batalla para salvar el Trono, las instituciones, la sociedad y el órden público.

Esto yo no lo olvidaba ni podia olvidarlo, ni lo olvidaré, señores; pero en cuanto á hechos, tendré yo siempre presente, y rogaria á todos los gobiernos y á todos los señores diputados y representantes de la nacion, que tuvieran presente lo que habia ocurrido en esta nacion monárquica y católica; el hecho, nada mas que el hecho, de haberse puesto aquí á discusion el Trono, la dinastía y la unidad de la Religion: no para recordar quién lo habia puesto á discusion, no para recordar las opiniones que sobre ello se habian manifestado, no para recordar los votos que se habian emitido; nada de eso, sino el hecho de que en España se habian puesto á discusion y á votacion el Trono, la monarquía y la unidad de la Religion. Este hecho es el que debia estar presente en la memoria de todos los que tengan participacion en la gobernacion del Estado; y tienen participacion en la gobernacion del Estado no solo los ministros de la Corona, sino los representantes del pais.

Era necesario, señores, tener presente esto, y todo lo demás que habia ocurrido en España, y que habia producido el estado de agitacion constante en que la nacion se habia encontrado en aquel triste período. No desciendo ahora á los pormenores, á detallar las causas que producian ese estado; pero la situacion era de perenne, de constante agitacion. Habíamos llegado á una completa perturbacion social, y de esa perturbacion social estamos por desgracia amenazados, muy amenazados, mas de cerca de lo que acaso podemos presumir.

Preguntábame yo en tales circunstancias, en tales momentos, y cuando dirigia mi reflexion sobre estos interesantísimos puntos, qué debia hacerse por los cuerpos colegisladores, qué debia hacerse por los ministerios, y me preguntaba para satisfacer despues esta pregunta, qué era gobernar, cómo se debia gobernar en aquellas circunstancias.

Gobernar, señores, han dicho algunos que es prever, otros anticiparse, otros resistir, otros ceder: todas estas cosas, y cada una de ellas, son dotes y cualidades indispensables para gobernar; unas al mismo tiempo, otras alternativamente, deben tener aplicacion; á veces es indispensable resistir, á veces conviene anticiparse y á veces conviene cualquiera de las demás cosas que he indicado. Pero si de todas estas cualidades que componen el conjunto de las dotes de gobierno se busca aquella que puede presentarse como la mas culminante, en mi humilde opinion, gobernar es prever, y previendo obrar con prudencia y energia al mismo tiempo. ¿Qué debia, pues, hacerse, qué debia procurarse, qué debia tratarse en aquellas circunstancias, en mayo de 1857, en que discutimos aquí la contestacion al discurso de la Corona? ¿Qué debe hoy pensarse y hacerse por todos los gobiernos, por todos los representantes de la nacion, porque las circunstancias, bajo el aspecto que las voy á considerar, han variado poco, señores, si es que han variado algo? Evitar, prevenir, poner remedio para conjurar la gran tempestad de que está amenazada la nacion, de que tan amenazadas están casi todas las naciones de Europa.

Esa gran calamidad, ese gravísimo mal inminente y difícil de evitar si no hay grandísimo esfuerzo de patriotismo en todos, es, señores, el socialismo; es el comunismo, es la perturbacion de la sociedad, es la conclusion de la sociedad misma.

El socialismo, señores diputados, que tiene este nombre sin duda por antítesis, porque esos proyectos quiméricos de los que se llaman socialistas son la antítesis de la sociedad, son lo contrario de la sociedad, son la negacion de la sociedad; el socialismo, repito, es incompatible con la propiedad; la propiedad es la base de la sociedad: sin propiedad es imposible la sociedad; no existirá. La propiedad, y por consiguiente la sociedad, es la obra de Dios; sabemos todos que no ha de perecer; pero puede eclipsarse; puede ocurrir una tempestad como un huracan; podrá este ser pasajero; pero en ese tiempo, por pasajero que sea, la perturbacion será tal y la ruina de tantos intereses y tantos hombres seria de tal naturaleza, que espanta, señores, el considerarlo.

Pero por imposibles que sean de una manera estable estas ideas, por quiméricas que ellas deban reputarse, desgraciadamente no es imposible una tentativa, no es imposible su victoria, siquiera sea momentánea. La Europa entera está amenazada de esa calamidad; todas las naciones de Europa están amenazadas de este mal; yo concederé que hay unas mas distantes de él que otras; me parece que la Rusia y la Inglaterra, cada cual por su estilo, y bien diverso por cierto, por el estado de su civilizacion, de sus costumbres, por su manera diferente de existir, son las que están mas distantes de ese mal; creo que el resto de Europa, que la Alemania, Italia, Francia y España están casi igualmente amenazadas de esa gravísima calamidad. Acaso por desgracia no sea nuestra nacion, no sea la España la que esté menos amenazada. Los gérmenes que se han advertido y aun se advierten por diferentes partes, y que se reproducen en circunstancias diversas, no nos dejan de eso la menor duda.

Esto, señores, pensaba, é iba yo á decir en mayo de 1857; y los meses que han trascurrido nos han ofrecido, por nuestra desgracia, tristísimos y elocuentes testimonios de que no eran quiméricos estos presagios. En este tiempo hemos visto la intentona de los republicanos de Andalucía; en este tiempo, hace pocos dias, hemos visto el horrible atentado contra la vida del Emperador de los franceses. La una revela los trabajos que se hacen en España, en nuestra patria; el otro revela los que se verifican en toda Europa, atacando á un monarca que es en el dia el sosten del órden público en su nacion, órden público de Francia, que está casi identificado con el de los demas Estados de Europa. En esto, señores, creo yo que es necesario pensar, y creo que ese horrible acontecimiento que acaba de verificarse en la capital de la nacion vecina, habrá tal vez despertado, habrá acaso hecho surgir en todos ó en algunos de los gobiernos europeos la idea de la necesidad en que á mi parecer se hallan de entenderse, de concertarse para conjurar ese mal, esa calamidad, y formar contra las sociedades subterráneas, que trabajan para minar los fundamentos sociales de todas las sociedades europeas, una asociacion de gobiernos para precaverse; para evitarlos, y en caso que en algunas surgieran, reprimirlos con mano fuerte.

No puedo decir mas, porque no me toca en la situacion en que me hallo, con el carácter de diputado, y nada podria yo influir en esto. No es mas que la indicacion de un sentimiento que ha nacido en mí, de una idea que se ha despertado en mi ánimo, con motivo de ese horrible acontecimiento. Pero creo que el mismo sentimiento se habrá despertado, no solo entre nosotros, sino en otros paises, en las personas y en los hombres que pueden tal vez contribuir á que se lleve á ejecucion.

Hablaba, señores, del socialismo: he recordado las intentonas que se han hecho en España y que hemos presenciado. Todos recordamos los incendios de Valladolid y de Palencia, y todos recordamos la prueba posterior que tristemente ha venido á confirmar los vaticinios que yo hacia en el año precedente. He oido decir, y creo que no sin fundamento, que se habian descubierto síntomas en algunas de las provincias de la monarquía de trabajos que se preparaban para un dia determinado, en el cual debia ocurrir un grande acontecimiento en la capital del vecino imperio. Si esto es así, como lo creo, podrán los señores diputados deducir cuánto es lo que se trabaja en ese sentido, y cuál es, por consiguiente, el mal, la gran calamidad que debemos conjurar, y precaver, cooperando todos, cada uno en su situacion, á ello, lo mismo los de un partido que los de otro, lo mismo los progresistas que los moderados, porque si ocurriese esta gran calamidad todos quedariamos iguales.

He dicho, señores, que el socialismo es la antítesis de la sociedad, es la negacion de la sociedad. Añadiré ahora, que en materia de socialismo, es decir, con el objeto que se proponen los que abrigan esas ideas, imposibles de realizar por mucho tiempo, todo lo que pudiera hacerse y pudiera apetecerse, y pudiera pensarse en esta direccion, con ese fin que manifiestan y que ostentan, aunque hipócritamente, los socialistas, está ya hecho y de una manera que no puede mejorarse; y de ahí no se puede pasar. Con el fin á que aparentan aspirar los socialistas, nada se puede hacer, mas que lo que hizo el fundador de nuestra Religion, Jesucristo; no se puede pasar de la doctrina de Jesucristo, no se puede pasar del Evangelio: santificar la pobreza; Jesucristo la santificó: aconsejar y mandar al pobre la resignacion, y al rico la caridad; presentar en una imágen, en una parábola al rico avariento y orgulloso, y al pobre que estaba debajo de su mesa recogiendo las migajas del pan que se caian de la mesa del rico, y al uno pagando su orgullo en las penas eternas, y al otro disfrutando el premio de su resignacion en la gloria eterna. A mas de esto no se puede aspirar; mas que esto no se puede hacer. Procúrese, justísimo es y necesario, el alivio de las clases pobres; procúrese la beneficencia; pero es necesario tambien atender á otras cosas; y una de ellas es la defensa y la proteccion de la propiedad, de que hablaré dentro de muy pocos momentos.

Cuando la situacion, señores diputados, era el año anterior, y es en la actualidad, la que acabo de presentar á vuestra vista, cuando nadie duda de esto, parecíame á mí que en interés de la salvacion de la sociedad, el patriotismo de todos, el amor que todos tenemos al órden social, á la conservacion de la sociedad, del Trono y de las instituciones, exigian que pensásemos de una manera muy séria en los medios de conjurar ese mal; y parecíame ademas, que cuando apartamos la vista de esa consideracion, y cuando aquí nos entretenemos y nos ocupamos todos, absolutamente todos, pues yo á nadie aludo ahora, ni á fracciones ni á personas; cuando nos ocupamos, digo, en disputas de puntos secundarios, de puntos de política ó de otro género, antes de haber hecho todo lo que conviene ó todo lo que sea posible hacer para conjurar esos males, me parece, señores, que damos muestras de no considerar su gravedad, ó de creerlos distantes cuando por desgracia pienso que nos amenazan muy de cerca.

¿Qué debemos hacer, señores, qué debemos procurar en general para evitar esos males que nos amenazan? A mí, señores, me parecia en mayo de 1857, me parece en enero de 1858, que debemos contribuir todos á la formacion de un gobierno fuerte, estable y duradero; á que se consolide entre nosotros el órden; á que cese el estado de agitacion en que nos hemos encontrado y en que aun nos encontramos; á que haya tranquilidad y estabilidad; en una palabra, y reasumiendo mi pensamiento en una fórmula muy concisa, y para mí muy significativa, á que llegue esta sociedad á su asiento; porque esta sociedad hace mucho tiempo, por causas que no son imputables á nadie, ni á personas ni á partidos, por efecto mas bien de un conjunto de circunstancias que no hemos podido evitar, se halla fuera de su asiento, señores, completamente fuera de su asiento.

Este, señores, es el fin á que debemos aspirar. ¿Cuáles son los medios que mas directa y mas inmediatamente pueden contribuir á ese fin, pero medios prácticos, señores? Hay en la sociedad tres elementos permanentes, de grandísimo influjo en ella, y es necesario procurar por todos los medios posibles, y procurarlo teniendo en ello puesta la mira constantemente, sin apartarla, ni en los actos del gobierno, ni en las leyes, que esos elementos conspiren al fin de la estabilidad de la sociedad. *Sin administracion de justicia, sin Religion, sin fuerza armada,* la sociedad no puede estar en un órden de tranquilidad y de estabilidad. ¿A qué me habia yo de estender en reflexiones sobre esto? Es completamente inútil.

Los señores diputados comprenden todos cuánta es la importancia de todos y cada uno de estos elementos; y todos y cada uno de ellos deben conspirar para el fin de la estabilidad, del órden y del asiento de la sociedad. Cuando se trate, pues, de cualquiera cosa que tenga relacion con esos interesantísimos objetos, con esos tres importantes elementos del órden público y de la conservacion de la sociedad, es necesario procurar que todos contribuyan á ella; es necesario tambien procurar en todos el mayor prestigio, la estabilidad, la firmeza, y luego la armonía entre todos ellos. De uno de estos, especialmente, tengo que hacer algunas indicaciones, porque se roza con uno de los puntos de que se trata precisamente en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y porque es una materia en la cual deseo enunciar las opiniones que hoy tengo; hablo de la Religion, del culto, de sus ministros; hablo de la Iglesia y del clero.

Los ministros del culto, el clero, ha tenido siempre y creo que debe tener, ó que debe procurarse que tenga, una saludable influencia en el órden social. Esa influencia, señores, la ha tenido el clero en otras épocas, segun el estado de civilizacion de los pueblos, segun el giro que ha tomado esa civilizacion, segun las costumbres, y la ha tenido á menos costa que puede tenerla hoy, con menos sacrificios de los que hoy necesita emplear, y de los que emplea seguramente, pues procura cumplir satisfactoriamente su altisíma mision.

El clero en todos tiempos, especialmente en la edad media, sin necesidad de grandes esfuerzos, aunque los hacia, tenia gran consideracion y prestigio, solamente por su carácter: bastaba el signo esterior del carácter que adornaba la persona; bastaba el hábito, para que se tuviese consideracion y respeto al que lo vestia. Los tiempos han cambiado en esta parte, y el clero en el dia necesita conservar el prestigio saludable que debe tener en la sociedad por su saber y virtud, cualidades que tiene y que debe procurarse constantemente que conserve y aumente en lo posible. El clero lo tiene tambien en la actualidad, y debe tenerlo en esta época por su desinterés, y el desinterés del clero en el dia no puede ser mayor, porque la Iglesia y el clero en España están dotados muy pobremente. Pero se trata con este motivo, ó surge en esta ocasion la cuestion de los bienes de la Iglesia, la cuestion de la desamortizacion; y este es el punto sobre el cual he indicado que iba á manifestar mis opiniones.

Las que yo he sostenido son bien conocidas, los principios son los mismos, mis creencias son iguales en cuanto á las ideas. He figurado, por la posicion que he ocupado generalmente de diputado, en casi todas las cuestiones que se han traido aquí sobre esta materia. Se acordó y verificó en una gran parte la enajenacion de los bienes del clero secular en la época de 1840 á 1843; en 1845 se propuso por el gobierno de S. M. la devolucion á la Iglesia de los bienes que no se habian vendido; tuve el honor de ser individuo de la comision nombrada por el Congreso; apoyé con todas mis fuerzas el proyecto del gobierno de S. M.; contribuí con mi voto y con mi palabra á que dicho proyecto se elevase á ley, y así se verificó.

El Concordato celebrado con la Santa Sede, y concluido en 1851, fue preparado por el ministerio que presidia el señor duque de Valencia, y especialmente por el señor ministro de Estado, que era el Sr. Pidal, y por el señor ministro de Gracia y Justicia, que era el Sr. Arrazola.

Cuando se formó la administracion de 1851, en enero de aquel año, se hallaba ya concluido casi todo; quedaban muy pocos puntos por arreglar: el gabinete de enero de 1851 tuvo la fortuna y la gloria de acabar de arreglar ese Concordato, de terminar los tres ó cuatro puntos que únicamente quedaban pendientes: la gloria principal fue de los ministerios anteriores que habian entendido en él. Se ajustó al fin el Concordato, que fue firmado, y quedó enteramente concluido en los primeros meses de 1851. Lo que en él se convino lo saben los señores diputados: recuerdo únicamente que uno de los convenios fue muy solemne, reducido á consignar el derecho de adquirir por parte de la Iglesia. Tal era el estado de las cosas, conservando la iglesia los bienes que habian sido del clero secular en propiedad plena, omnímoda, teniendo el derecho de adquirir; y habiendo obtenido tambien la entrega de los bienes que habian correspondido á las comunidades religiosas suprimidas en administracion y en usufructo, acordándose que se irian enajenando de la manera prevenida en el mismo Concordato.

Siendo esta la situacion de las cosas, la ley de las Córtes Constituyentes estableció la enajenacion de todos los bienes que poseia la Iglesia, así los que se la habian devuelto de su propiedad; y cuya enajenacion no estaba autorizada por el Concordato, como de los que habian pertenecido á las comunidades religiosas suprimidas y se le habian entregado, segun acabo de decir, en administracion y en usufructo, á condicion de irse vendiendo de la manera y en los términos que allí mismo se prevenia.

Esta fue, señores, una infraccion manifiesta del Concordato, principalmente en cuanto á los bienes que se habian devuelto á la Iglesia como de su propiedad. Respecto á los bienes que poseia en usufructo, la infraccion era solamente de forma; pero en cuanto á los bienes devueltos como de su propiedad, lo era en la forma y en el fondo.

Posteriormente, ó en época que todos los señores diputados recuerdan tambien, se acordó la suspension de la ley de desamortizacion, y se acordó primero la suspension de la enajenacion de los bienes eclesiásticos.

Se trata ahora, segun se nos manifiesta en el discurso de la Corona, y segun contesta la comision, de la devolucion á la Iglesia de los bienes no vendidos, y de una equitativa indemnizacion por los que se han vendido. Aquí, señores, hay principios, hay derechos, y hay luego consideraciones de conveniencia. En cuanto á los principios y al derecho, mis ideas son hoy lo que han sido siempre: que en un pais católico la Iglesia no puede menos de tener el derecho de adquirir: que lo que adquiera la Iglesia por virtud de este derecho, constituye una propiedad tan sagrada como la propiedad de los particulares, y que, por consiguiente, sin infringir esos principios, no se puede disponer de ninguna manera ni por nadie la enajenacion de esos bienes.

Es otra máxima, otro principio que yo sostengo como consecuencia inmediata y necesaria de este, que solo la Iglesia, ejerciendo un acto de dominio, y el acto mas positivo del dominio, puede disponer la enajenacion de esos bienes, ó convenir en ella; y que, por consiguiente, no conviniendo la Iglesia y su jefe supremo, su representante, su cabeza visible, el Sumo Pontífice, en fin, en la enajenacion, no se puede determinar, y ni yo como diputado la pediria ni la votaria, ni como ministro la propondria jamás.

Pero, señores, en la situacion en que nos hallamos, y salvos estos principios de manera que de aquí hasta la eternidad, por mi parte, esper[o no] faltar á ellos, y si la Iglesia insiste en la conservacion de los bienes que tiene, y si la Iglesia dispone su enajenacion, vuelvo á decir que [ja]más por mi parte pediria ni propondria cosa [en] contrario: salvos, digo, estos principios, yo creo seria conveniente, siendo posible, en bien de la Iglesia y del Estado, obtener, pedir la enajenacion [de] esos bienes, tanto la de los bienes que constituyen la propiedad de la Iglesia y que la han constituido siempre, como la de los bienes que, habiendo pertenecido á las comunidades religiosas, le fueron entregados en administracion y usufructo.

El señor ministro de Estado, presidente [del] Consejo de ministros, ha manifestado en el [discurso] de ayer que sobre este punto hay una negociacion, un acuerdo concluido que está pendiente de ejecucion, y que esa negociacion ó el proyecto á que dé lugar en su tiempo, cuando sea oportuno, vendrá á las Cortes. Desde ahora, para cuando venga á las Cortes esa negociacion concluida, el gobierno de S. M. tiene mi humilde apoyo, desde ahora, sin discusion por mi parte, tiene [mi] aprobacion: yo no me opondré jamás á nada de lo que se haya convenido entre el gobierno de S. M. y la Santa Sede, sea conforme á las ideas [que] he manifestado, sea enteramente contrario [á ellas]. No disputaré; pero digo, manifestando mis [ideas] sobre esta materia, que desearia que el gobierno hubiera podido conseguir eso, ó que se pu[diera] conseguir en adelante.

Las razones que tengo para ello son sencillas [y] me parecen tambien convincentes. He indicado que en los tiempos que tocamos, el clero debe tener la saludable influencia que es preciso [que] ejerza en la sociedad, que debe conservarla y [es]perarse que la aumente, conquistando gran prestigio por su saber y su virtud, y he añadido que su desinterés, del cual da sobradas pruebas está muy pobremente dotado; pero, señores, salvando los principios, defendiéndolos, proclamándolos siempre altamente como yo acabo de proclamarlos, [di]ciendo, como yo digo, que la Iglesia es tan dueña de sus bienes como yo de los mios (si la Iglesia quiere disponer de ellos, si consiente en ello, [y] si no consiente, yo jamás propondré cosa en contrario), yo por mi parte propondria reverentemente, respetuosamente á la Iglesia, á su Jefe, al Vicario de Jesucristo, que consintiera en disponer [la] enajenacion de esos bienes. Porque, señores, desgraciadamente en los tiempos que corremos, [la] amortizacion de esos bienes, que son poca cosa, que valen muy poco, que acaso producen muchas cuestiones desagradables porque se han entregado á la Iglesia bienes imputando sus rendimientos por cantidades determinadas que las iglesias, [y] los Prelados han dicho que no producen, y [es]to ocasiona constantemente cuestiones y dudas que es necesario resolver, y que tal vez no se [re]suelven de una manera satisfactoria; la amortizacion, digo, de esos bienes que aun restan, ha sido una de las banderas para nuevas revoluciones [en] este degraciado pais; porque en la época de 1840 á 1843 se dispuso la enajenacion, vuelvo á decir, indebidamente, porque no hay derecho para ta[...]car esa propiedad, que es tan propiedad como otra cualquiera; pero el hecho es que se enajenaron, [y] despues la Iglesia, llevada de sus principios [de] benignidad, ha saneado esas ventas; pero no bastó esto; no bastó el Concordato de 1851 para que [en] época posterior, en 1855 y 1856, no se decretara una ley en la cual se determinó la enajenacion de esos bienes, infringiendo, como he manifestado, y como en mi opinion no cabe género de duda, la solemne estipulacion del Concordato.

Pero, señores, yo no lo he de hacer: yo no [he] de buscar pretestos para una nueva revolucion; no he de procurar nuevas revoluciones; he de [ha]cer lo que en la situacion que ocupe me sea posible para evitarlas. Pero ¿estamos seguros de [que] no se procurará por otros, de que no se levante esa bandera y se tendrá constantemente levantada? ¿Y será, señores, decoroso para el jefe [de] la Iglesia, si ocurriese esto, si viniera sobre España esa nueva calamidad, tratar por tercera vez del saneamiento de las ventas, ó no sanear[las], y dejar al Estado en esa situacion tan angustiosa? Estas son, señores, las razones que yo tendria para rogar, para impetrar, para pedir reverente y respetuosamente, reconociendo el derecho de la Iglesia, que con su beneplácito, porque de otra manera ya he dicho que no lo propondria, se venderian esos bienes.

En cuanto á la desamortizacion de los demas bienes, de los que no corresponden á la Iglesia ni constituyen una propiedad que á ella haya [de] devolverse en virtud del solemne convenio he[cho] con Su Santidad; tratándose, señores, de aquellos bienes de que en mi juicio puede disponer, sobre cuya suerte puede el Estado decidir, mi opinion es que se lleve adelante la desamortizacion de la manera y en los términos que se consideren mas ventajosos para los dueños de esos bienes, ó para los establecimientos á quienes correspondan, y para el Estado tambien.

Acabo de decir, señores, ó de indicar mas bien, porque no he hecho mas que indicarla, cuál [es] mi opinion respecto á este punto, que el gobierno de S. M. nos ha anunciado en el discurso de [la] Corona, que ha aceptado el gabinete actual, segun se desprende de la contestacion á ese mismo discurso, y solo me resta decir que lo que el gobierno de S. M. proponga, despues de meditarlo [y] examinarlo bien para proteger los intereses de los establecimientos á quienes corresponden hoy esos bienes, eso votaré y aprobaré, sin entrar en [su] discusion.

Otro de los grandes medios (señores, tengo á la vista los apuntes del año pasado, y algunas cosas no hago mas que indicarlas; en otras [que] creo podrán tener mas oportunidad en este momento, me estenderé algo mas); otro de los medios que poderosamente podrian contribuir á producir la situacion á que en mi juicio debe[mos] aspirar, una situacion de tranquilidad, de ó[rden y] de asiento en la sociedad, era la instruccion [...]

blica, que el año pasado estaba anunciada en el discurso de la Corona, y que sobre la cual despues se presentó un proyecto de ley y se acordaron las bases sobre esto. Yo no he meditado bastante sobre esta cuestion: no he meditado bastante sobre la ley que se ha hecho, y nada puedo decir acerca de ella; no me he ocupado de este punto, y digo solo que es de la mayor influencia é importancia, y desearé mucho que se haya procurado llenar el grandísimo objeto á que una ley de instruccion pública debia tender. El Congreso examinará, si hay algo que examinar, sin que ahora sea ocasion oportuna, como los señores diputados conocen, de entrar en esta cuestion.

Pero es de hoy, como lo era del año pasado, como lo será de todos los tiempos, pero muy especialmente de los presentes, la influencia de la propiedad. En el dia, en la situacion en que nos hallamos, por el mal de que se halla amenazada toda la Europa; en el dia, la primera influencia que debe haber, la que mas debe contribuir á evitar ese mal, es la de la propiedad; la que está amenazada es la clase de la propiedad, y lo que debe llamar constante y perennemente la atencion del gobierno y de los cuerpos deliberantes, es la propiedad, es la clase de los propietarios. Cuando hablo de esto, debo, señores, decir lo que siento; debo ser franco, como procuro serlo en todas las cosas; los propietarios en España, para salvarse y defenderse, para defender su propiedad, que tienen que defenderla desde ahora y desde luego por los medios regulares, y acaso venga un dia en que tengan que salir á su defensa con la fuerza; los propietarios, digo, triste y desgraciadamente tienen que resignarse á pagar mas de lo que pagan.

He sido, señores, ministro precisamente del ramo que tiene relacion con el punto de contribuciones; he sido ministro de Hacienda, he hablado de economías, he procurado las que me han sido posibles; como diputado hablo menos de economías que he hablado como ministro; como diputado y como contribuyente, aunque en una pequeña parte, porque no es grande mi fortuna; pero soy contribuyente, soy propietario, tengo que decir aquí francamente, de manera que llegue á oidos de todos, que si bien los propietarios tienen derecho á que el gobierno, á que las Cortes, en todos sus actos, tengan puesta la mira con el mayor interes en la proteccion de esa clase, es necesario que los propietarios acudan á sostener al gobierno, á sostener el órden, la situacion, las instituciones, haciendo sacrificios, pagando mas de lo que pagan. Es necesario, señores, hacerse cargo de las circunstancias, del estado de la civilizacion en todos los pueblos de Europa, de la cual participamos necesariamente nosotros: nosotros vivimos ya á la moderna; y reasumiendo en una fórmula lo que he dicho, añadiré que vivimos á la moderna y todavía queremos pagar á la antigua. Esto no es posible.

Tratando de esta materia, naturalmente debe hablarse, y lo encuentro oportuno en este lugar, de la administracion pública; hablo de la administracion pública, señores, porque nada creo que conduce tanto como ella al sostenimiento de las buenas situaciones políticas ó al remedio y mejora de las malas; porque en este punto tengo yo una opinion, que si bien en teoría no se impugnará, en la práctica acaso no ha sido seguida como lo ha sido por mí. Tengo una máxima, que no sé si se calificará como errónea, en este punto, así como la tengo tambien en otros: creo que la administracion y la política deben, en cuanto sea posible, caminar paralelamente, auxiliarse, ayudarse; pero en el caso de que no puedan estar las dos á una misma altura, en el caso de que la una de ellas haya de alcanzar mayor altura que la otra, la administracion, en mi juicio, no puede ser la esclava, la miserable sirviente de la política; la política debe servir á la administracion. Esta máxima, señores, yo he procurado practicarla, la he tenido siempre por norte, he caminado en esa direccion en cuanto he podido; ¿y por qué? Porque yo profeso otra máxima, en política tambien, que está enlazada íntimamente con esta, que es como su hermana gemela; la de no confundir los medios con el fin, especie de sofisma que nos ha producido muchísimas calamidades, muchísimas contiendas, muchísimas perturbaciones, muchísimas enemistades; hablo de enemistades y de contiendas políticas de partidos, de fracciones y de personas, porque aquí se ha hablado mucho y se habla, y se hablará constantemente, de puntos políticos, de derechos políticos, de instituciones ó de puntos relativos á las instituciones; y todos estos, señores, son medios, y el fin es otro: aquí se han sacrificado muchas veces los fines á los medios; y yo humildemente creo que se deben sacrificar, en caso de que deba haber sacrificio, los medios á los fines.

Yo creo que el fin de la sociedad, y por consiguiente el de las constituciones, el de todas las instituciones políticas, es la tranquilidad, la seguridad individual, el bienestar de los ciudadanos, la paz, el sosiego y el órden público; y las constituciones y todo género de instituciones, todas las leyes fundamentales, orgánicas y secundarias, todas ellas no son mas que medios para llegar á ese fin. ¿Qué me importa á mí que en una Constitucion se hallen consignados tales ó cuales derechos, si esos derechos despues no son efectivos?

Yo no me opongo de ninguna manera á que los derechos estén consignados; yo reconozco esos derechos, como que son el fin de la sociedad: si estamos reunidos, si pagamos contribuciones, si tenemos penosos deberes que cumplir, es para obtener lo que la sociedad nos da: esto es, la tranquilidad, la seguridad de las personas y de las propiedades, el sosiego y el órden público; pero si á mí me dan instituciones en que estén esos derechos muy clara y pomposamente consignados, y luego no se atienden, y luego se violan, y luego no se cumplen, entonces, yo de las instituciones renegaré, buscando que se consoliden los derechos y que se atiendan. Yo, señores, no aludo á nadie, no me refiero á nadie, ni á fraccion, ni á partido, ni á persona alguna; espongo una teoría mia, y digo que es teoría fundamental ó de política general; y secundaria es la de que la administracion debe caminar paralelamente con la política, y en caso de que haya sacrificio, la política debe ser sacrificada á la administracion, y nunca jamás la administracion á la política.

Tenia yo, señores, apuntadas en mayo del año anterior, y es oportuno tambien en este momento, porque se trata de esto en la contestacion al discurso de la Corona, algunas indicaciones sobre una ley de empleados públicos.

En la clase de los medios, fuera de los que bajo otro aspecto dejo examinados, de los medios que pueden contribuir á preparar entre nosotros una situacion de estabilidad, de paz y de sosiego, y un gobierno normal, estable, firme y al mismo tiempo robusto y benéfico, considero que los principales son tres: primero, la manera de hacer las elecciones, la ley electoral; segundo, la manera de deliberar los cuerpos colegisladores; tercero, una ley de empleados públicos, ó sean las reglas que deben observarse para la provision y ascenso de los empleados. Las dos primeras ya se ve que son esclusivamente políticas; la tercera es administrativa, ó por lo menos lo parece; pero por desgracia está tan ligada á la política, que muchas veces depende de ella.

Sobre estos puntos, dos de los cuales, la ley electoral y la de empleados, se tocan en la contestacion al discurso de la Corona, yo indicaré brevísima y ligeramente mis ideas al Congreso, y haré tambien algunas indicaciones, aunque leves, respecto del otro punto que tengo por importante.

¿Qué voy yo á decir á los señores diputados que estos ignoren, que estos no conozcan, que estos no sientan, respecto de la ley electoral, respecto de las elecciones? Nada nuevo, señores, y nada nuevo, por muchísimos motivos; porque no quiero hacer una repeticion de lo que tantas veces se ha espuesto en este lugar; porque me basta á mí referirme en este punto á la conciencia de los diputados, y á lo que cada uno sienta y encuentre en su conciencia; este es el testimonio mayor que puedo apetecer de lo que voy á indicar al Congreso.

Las elecciones, señores diputados, se hacen actualmente en España de una manera que cada eleccion general es una verdadera perturbacion social. El pais se conmueve, se agita, y se agita de una manera terrible; llegan las luchas, llegan las contiendas, llegan los odios á los distritos, á los partidos, á los pueblos, á las familias, á los individuos. Se establece, señores diputados, sin poderlo remediar, por la fuerza de las cosas, por una consecuencia inevitable que todos lamentamos, contra la cual todos protestamos; pero que no advertimos que es en vano protestar y lamentar, porque la fuerza de las cosas la trae consigo, y á nadie se puede culpar; se establece, repito, una lucha necesaria, inevitable, natural, entre el gobierno y los partidos que le combaten, y el gobierno, señores, hace muchas cosas, tiene que hacerlas; se ve en la indispensable necesidad de hacerlas contra su voluntad, contra sus ideas, contra sus instintos y sus principios; pero en propia defensa, porque entra en una verdadera guerra, y en una guerra puede pensarse al principio si se entra ó no en ella; pero despues de haber entrado nadie tiene tiempo de pensar si es justo ó no defenderse hasta mas acá ó mas allá.

Este lastimoso estado, señores, yo deseo que cese; yo creo que es indispensable que cese. Mientras no cese no tendremos paz, no tendremos tranquilidad, seguirá la agitacion, no habrá ni órden estable de cosas; la sociedad española no estará en su asiento. Los medios para esto ni yo puedo ser esclusivo en ellos, ni lo habria sido, ni lo seria nunca. Convengamos en el fin: tratemos todos de buena fe de conseguir ese fin; busquémosle con celo, con buena fe y con afan. Indicaré solamente, pero repitiendo que no soy esclusivo, ni lo seria nunca en ningun caso, en ninguna situacion, y no insistiria y cederia á cualquier cosa que se propusiera mejor que aquello; indicaré solamente, por indicar algo, que en mi juicio, buscando la verdad, los electores deben ser pocos, no debe haber cuestion sobre si son electores ó no lo son los que aparezcan en el número que designa la ley en las listas cobratorias de la contribucion. Diré que 349 diputados me parecen demasiado para España; diré que, en mi humilde opinion, hay clases que considero como otras tantas religiones, que por lo sagrado de su instituto no deben tener participacion en este cuerpo, debiéndola tener y teniéndola en el otro. Estas clases son: la del clero, que está escluida, y yo lo apruebo por esa razon que he manifestado; la magistratura y el ejército activo; diré, por último, señores, que por regla general, los empleados en servicio activo tampoco deben venir á este sitio. Hay empleados, hay cierta clase de empleados de alta categoria, de residencia fija en Madrid, cuya presencia en este cuerpo es muy conveniente para ilustrar las cuestiones.

He dicho antes que los empleados, por regla general, y con la escepcion que acabo de indicar, no deben tener entrada aquí, fuera de otras razones, por una muy óbvia. ¿Qué significa un empleado en una provincia ó en Madrid de un corto sueldo que no va á su oficina por venir aquí? Que cobra el sueldo y no sirve el destino, con perjuicio del público y de la administracion. Pero he pronunciado una espresion, llamando la atencion sobre ella, que necesita algunas esplicaciones, porque tal vez habrá sorprendido á algunos señores diputados, especialmente á los progresistas.

He dicho que mi opinion es que los electores sean pocos, buscando la verdad. ¿Y se busca la verdad siendo pocos? Sí, señores, con ahorro de camino. De los electores que votan hay muchos que tienen precisamente lo necesario para adquirir la cualidad ó carácter de elector, y hay otros ricos que tienen muchos bienes de fortuna. ¿Quiénes son los que votan de estos real y verdaderamente? Los de la ínfima clase, los que pagan muy poco, ¿votan? No, señores. Votan los ricos, los influyentes. Pues supongamos que se estableciera el sufragio universal: ¿quiénes votaban entonces? Las personas influyentes, con mucha mas preponderancia, porque cada persona influyente en un pueblo ó en un partido tiene su clientela, sus arrendatarios, sus trabajadores, personas á quienes emplea, y otras que van á solicitar su favor y proteccion: el influyente, el rico, el propietario, uno ó mas en cada distrito, es el que dispone de los demás y cuando estos depositan en la urna las papeletas, votan lo que les ha indicado esa persona influyente. Esta es la verdad; la sienten todos, todos la conocen. Pues yo quiero la verdad con ahorro de camino.

He hablado, señores, de la manera de deliberar de estos cuerpos. El Sr. Illas y Vidal, de quien hice mencion al principio de mi discurso, creo que me confundió en esa clase de absolutistas con el adjetivo de vergonzantes, que su señoría ve y que tal vez no exista mas que en su imaginacion. Sobre lo de vergonzantes, ya he contestado á su señoría. Yo no he sido nunca vergonzante en nada. He profesado siempre mis opiniones. Acaso alguna vez habré usado de mas franqueza de lo que convenia; acaso habré dejado de callar pudiendo hacerlo, y he sentido las consecuencias, nada favorables para mí, de esa conducta; pero no estoy arrepentido.

En cuanto á lo de absolutista, voy á decir cuatro palabras en contestacion á las pronunciadas por el Sr. Illas y Vidal. Yo soy absolutista de un absolutismo solo; no reconozco mas que el de Dios, porque el absolutismo de Dios es el de un ser necesario, de un ser único, de un ser infinitamente sabio é infinitamente justo. Pero entre nosotros (porque yo no hablo de otras naciones, no tengo mision para eso, ni puedo tampoco decir que haya una clase de gobierno que sea general, que sea la única conveniente para todos los paises, ni puedo decir eso, ni es mi mision, ni lo tengo bastante estudiado); hablando de España diré á su señoría que no he sido, ni soy, y espero no ser, absolutista. Las pruebas que su señoría encuentra de que soy absolutista ó de que tiendo al absolutismo, esas serán calificaciones de su señoría. Yo soy enemigo, por convencimiento y por organizacion, de la arbitrariedad, y soy amigo y partidario decidido, tambien por convencimiento y por organizacion, de la legalidad. Yo quiero Trono, un Trono fuerte, un Trono respetado; pero no le quiero arbitrario, despótico ni absoluto; quiero que tenga reglas, y que no falte á esas reglas.

Yo quiero Cortes, las he querido siempre, jamás en ningun proyecto he propuesto nada contra su existencia. Las he querido, las quiero, y sigo queriéndolas, con un gran prestigio, con grande autoridad. Lo que he pensado alguna vez, lo he pensado en esa direccion, y con ese fin; puedo haberme equivocado en los medios, eso es muy probable; si los señores diputados lo creen así sea en buen hora, dése por asentado. Yo no defiendo eso; lo que sí sostengo es que el fin á que se encaminaban era á dar prestigio á las Cortes, á darles autoridad, á darles respetabilidad; porque creo, por un principio, que la existencia de las instituciones, y de las Cortes, si tienen algun peligro en España, es el que puede nacer de sus propios escesos. Para salvarlas, y para que puedan ser fecundos los trabajos de las Cortes, para conservar las instituciones y conservar la sociedad, es necesario que tengan gran prestigio, y no pueden tenerle cuando en sus deliberaciones no hay el decoro que debe haber. Así que, piénsenlo bien los señores diputados, porque yo sobre eso nada propongo, y nada habria que proponer en este momento. Si llega el caso, cuando llegue, cuando esta cuestion ocupe al Congreso, que se medite bien esto, y se tenga esto presente.

Se podria hablar mucho sobre este asunto; se podrian recordar los ejemplos tan contínuos, tan frecuentes entre nosotros, del desprestigio de la representacion nacional, causado por ella misma, por hechos que han ocurrido en su seno; yo no lo haré, no necesito hacerlo; diré solo que el fin á que creo debe aspirarse, es á fijar bien la manera de resolver y de deliberar. Concíliense todos los estremos, búsquese el medio á propósito para esto, y ese medio, sea el que fuere, tiene mi voto. Propónganle otros enhorabuena, no quiero tomar la iniciativa; pero búsquese ese medio con la conciencia que de esa manera se conservarán y salvarán las instituciones: de otro modo, yo creo, aunque puede ser una equivocacion mia, que puede haber peligro.

He hablado, por último, señores, como de un gran medio de mas importancia de lo que se cree, para aspirar al fin que he indicado, para conseguir el asiento de la sociedad y para que tengamos un gobierno firme, sólido y estable, de la ley de empleados públicos.

Esta indicacion parece de poquísima importancia, y es de tanta, señores, que si no se pone remedio, y un remedio pronto y eficaz, vendrá un cataclismo. Si así seguimos, es imposible la conservacion y la continuacion de lo existente; es imposible la administracion pública; y sin administracion pública, sin una buena y ordenada administracion pública, no puede haber aquí nada bueno, no pueden arraigarse las instituciones, ni puede haber nada estable.

Es imposible la administracion pública cuando los empleados no tienen ningun género de estabilidad; es imposible la administracion pública cuando á cada cambio ministerial ocurre, si no el hecho, la aspiracion al menos, por parte de todo el mundo, de que se verifiquen cambios, y cambios radicales y generales. Parece imposible que pase lo que todos vemos, lo que yo he visto y tocado, por mi desgracia, y que creo tocarán y sentirán todos los señores diputados: parece imposible; pero es una cosa demasiado cierta, que á la noticia de un cambio ministerial, todos se agitan, todos vienen, todos ocurren, y no hablo de lo que sucede, á lo menos de lo que se pretende, en tiempo de elecciones. Esto, señores, horroriza.

Hasta por la material pérdida de tiempo, es imposible, completamente imposible, que un ministro pueda ocuparse de los negocios públicos y despacharlos, si ha de atender á las reclamaciones sobre personas, si ha de atender á los empleados, á los pretendientes, á los aspirantes. Señores, no culpo á nadie; no culpo á los señores diputados de que les suceda lo que me sucede á mí mismo: pues qué, ¿un diputado puede evitar que acudan á él con mil pretestos, barnizándolos con mil colores, una multitud de personas que demandan su proteccion? Esto, señores, es imposible, y lo es ademas bajo otro concepto.

Si se formara la estadística del personal de empleados públicos en actividad y cesantes en todos los ramos de la administracion, nos asustaria; pero con tal trascendencia, y esto no debe perderse de vista, que de año en año van creciendo de tal manera, que concluirán por producir, como he dicho, un cataclismo. No se crea que es exageracion: lo creo como lo digo; es una verdad que se tocará desgraciadamente si no se pone remedio. ¿Hay alguien, señores, en España, que siendo de una clase pobre y laboriosa, que siendo hijo de un menestral ó de un profesor de cualquiera clase de industria, se limite á seguir el ejemplo de su padre, á ejercer una profesion ó arte, á trabajar en su oficio? Pues, señores, son muy pocos. Lo general es que aspiren todos á ser empleados, y lo general es tambien que con tal movimiento de empleados será una especie de milagro que se encuentre uno de esta clase que no haya obtenido una vez algun empleo. Y lo cierto es, señores, que en habiendo obtenido un empleo una persona de esta clase, por secundario que haya sido, rarísima vez vuelve á ocuparse en una profesion, ni en ninguna clase de trabajos: es un verdadero vago, una plaga de la sociedad.

¿Y qué se puede esperar, señores, de este estado social? ¿Qué se puede esperar de una nacion en que un grandísimo número de personas de esta clase están fluctuando, están luchando, verdaderamente luchando, por conseguir empleos; están acechando la ocasion de lanzarse, y se hallan sin tener una ocupacion honrosa, sin trabajar ni producir nada? No se puede esperar mas que agitacion y desórden continuos, perennes, inevitables. Pues echen la vista los señores diputados á la situacion en que nos hallamos hoy; consideren en la que nos hallábamos el año anterior, en la que nos hallábamos cinco años antes, en la que nos hallábamos diez años antes, y verán cómo ha ido creciendo en progresion ascendente. Yo lo he notado, señores; tengo el convencimiento práctico de que esto crece de una manera espantosa, y esto que he llegado á notar toma grandes proporciones; dentro de tres años, dentro de dos, dentro de uno, habrá tomado unas proporciones colosales, será una cosa insoportable, y no tendremos entonces, ni tendrá la sociedad, medios de salir de esta situacion.

El medio único es muy doloroso, señores, cuando las llagas llegan á profundizarse y son grandes, la cura no puede ser sino dolorosa. Este medio es cerrar las puertas, establecer reglas para ingresar en las carreras públicas, reglas para ascender, reglas para conservar á los empleados, y que no puedan ser separados arbitrariamente, sino por motivos justos y fundados; reglas que, en un estado normal, si nos hallásemos en él, parecerian duras; pero que hoy son indispensables, porque la enfermedad no puede curarse sino con medicamentos fuertes. Entonces, señores, el ministro no podria hacer lo que hoy puede, y por eso se lo reclama todo el mundo, porque entonces el ministro podria decir: "No hay vacante; el destino que V. me pide no está vacante, y la persona que le pide no tiene las condiciones necesarias que la ley exige para el desempeño del destino, y ni la Reina puede hacerlo tampoco:" y es necesario establecer el remedio, hoy tanto mas duro, cuanto que hemos llegado casi al límite del mal; si esperamos un poco mas sin poner el remedio, entonces, señores, ya no alcanzará. Creo, en mi opinion y en mi conciencia que no alcanzará, y entonces ese mal de los aspirantes á empleados, ese mal de los cesantes, ese mal de los que no tengan cualidades ni condiciones para ser empleados, será una verdadera plaga que conmoverá el órden social, y esto afecta estraordinariamente, y mucho mas de lo que se cree, á la parte política, porque afecta á la administracion, y la administracion afecta á la política.

He molestado mucho mas de lo justo, mas de lo que pensaba, la atencion del Congreso. (*Varios señores diputados*: No, no.) (El Sr. Martinez de la Rosa pide la palabra para una alusion personal).

Estas indicaciones que he hecho son el producto de mis meditaciones, de mi conciencia, y no tienen ningun objeto absolutamente mas que el esponerlas á la consideracion del gobierno y del Congreso, por si encuentra alguna aceptable; creo que en alguna de ellas no puedo tener el título, ni lo aspiro, de originalidad; creo que todo esto está en la mayor parte de nosotros, acaso en todos nosotros, y no puedo tener, ni me atrevo, el título de originalidad; creo que habré podido adivinar lo que está en la mente y conciencia de todos; si tienen alguna verdad, esta será, señores.

Pero, señores, tal es la situacion en que nos hallamos, en la que pesan ese conjunto de males que he enumerado, que alguno de los remedios que he indicado, creo, en mi humilde opinion, que deben adoptarse; pero teniendo siempre la vista sobre algunos de objeto mas culminante. La situacion en que nos hallamos, por efecto de todas estas circunstancias, preciso es confesar que no es una situacion de sosiego, una situacion de tranquilidad; que no es una situacion en la cual puede decirse que la sociedad está en su asiento. No lo está, no vendrá ese asiento á la sociedad mientras no tengamos lo que he manifestado; las Cortes que deliberen de una manera en que no pueda haber ningun género de escesos, ningun género de abuso, ningun género de escándalo; la eleccion que se verifique de otra manera, y por el número de señores diputados, y por las circun-

tancias que estos reunan, el Congreso de diputados adquiera una gran respetabilidad, gran prestigio, que tan necesario es para el Congreso y para el Senado. Tal es la opinion del absolutista vergonzante del Sr. Illas y Vidal. Creo que contribuirá grandemente á esto, por otro lado, la ley de empleados públicos, con las condiciones que estos deban tener. Creo que es necesario tener fija la vista en la necesidad de proteger á la clase propietaria, que es la base de la sociedad, para evitar los males de que esta misma está amenazada.

Creo que debemos todos concentrarnos en este punto, y prescindir, señores, haciendo tregua de todo lo demas que no tenga relacion con esto. Esta es la causa comun de la Monarquía, de la sociedad, del Congreso, del Senado y de las instituciones; porque ya dije al principio de mi discurso, y no debe olvidarse, que aquí se ha puesto á discusion el Trono, la dinastía y la unidad religiosa.

Para todos los señores diputados, como para todos los demas que estamos convencidos de la legalidad del derecho de Isabel II; para los que hemos proclamado y defendido esta bandera, á la que seremos constantemente fieles, no se necesitan mas razones; pero para los que no se hallan en este caso, conviene decir que fuera del Trono, y fuera de la dinastía de Isabel II, lo que ocurriría en España es el caos, si acaso no es ya vano ni estéril cuanto se ha hecho.

Digo, por último, que de esta manera, y concretándonos á los puntos indicados, podremos contribuir á producir en nuestra patria la situacion á que debemos aspirar todos, y que delante de esta consideracion tan alta, de este fin á que debemos todos caminar, las demas cuestiones de sistemas pasados y presentes, de políticas y de programas, en cuanto no contribuyan á este fin, debemos dejarlas. Y si no renunciamos á ellos, todo lo demas será, no solo estéril, sino inútil y aun perjudicial. He concluido.

F. GAMAYO.

Estracto de la sesion del 1.° de febrero.

CONGRESO.

Se abrió á las dos, aprobando el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un dictámen de la comision de actas; de dos relaciones remitidas de órden de S. M. por los ministerios de Gobernacion y Hacienda, en las cuales constan todos los señores diputados que por aquellas dependencias han recibido empleos, gracias, honores ó condecoraciones, y de que los señores condes de Fenollá y Hornachuelos no podian asistir á la sesion por hallarse enfermos.

Se procedió al sorteo de las secciones.

Se entró en la órden del dia, y obtuvo la palabra el Sr. Illas para volver á manifestar que llamaria siempre absolutistas vergonzantes á los que retrogradan hoy un poco para retrogradar mas despues, y que existiendo en el partido moderado de hoy hombres que se proponen esta política, no era posible la union que parecia apetecer.

El señor presidente indicó al orador que debia ceñirse á la alusion.

El Sr. Illas declaró que necesitaba ocuparse de algunas cuestiones, tanto administrativas como económicas, anunciadas por el Sr. Bravo Murillo.

El señor presidente volvió á advertir al orador que estaba fuera de la alusion, y el Sr. Illas entonces terminó su discurso diciendo que lo que se pretendia era construir una azotea lindísima, derribando la escalera por donde debia subirse á ella.

El Sr. Santa Cruz, que tenia pedida la palabra, la cedió al Sr. Negrete, que se levantó para manifestar que los partidos progresista y moderado se habian unido para combatir la hidra de la revolucion, y que las diferencias entre uno y otro no son ningunas, ni en doctrinas, ni en sistemas.

Luego habló del partido que proclama las monarquías de derecho divino, y dijo que debian respetarse las ideas, porque acaso este partido haga renacer su ídolo como el fénix de sus cenizas, y dirigiéndose al Sr. Santa Cruz, declaró que este señor diputado habia salvado con su heroismo su casa y su familia en la época del 54, deduciendo que la doctrina de los progresistas puede servir de modelo para que aprendan los hijos de los moderados mas acérrimos.

El Sr. Negrete terminó su discurso declarando que cuando desde su retiro supo el movimiento del Campo de Guardias, hizo votos por que la suerte fuese propicia á los iniciadores de él, añadiendo que de aquel movimiento eran cómplices todos los individuos de la Cámara. (*Varios señores*: No, no.) Citando á continuacion, para probarlo, los nombres de los héroes que están colocados en el salon de sesiones, fusilados precisamente por conspiradores.

El Sr. Coello obtuvo en seguida la palabra para tomar acta de las pronunciadas por el señor Nocedal en la sesion del sábado, contestándole que el presidente de la comision no debia haber olvidado los esfuerzos hechos por el orador en las Cortes Constituyentes para la conservacion del partido moderado, y por consiguiente que no podia avenirse á que le echase del seno de dicho partido la voz del Sr. Nocedal, precisamente cuando jamás habia sido progresista; habiendo hecho la oposicion al partido puritano aun á costa de la pérdida de buenas y antiguas amistades, y apoyando como ha apoyado varios gobiernos moderados: su señoría no encontraba, pues, en esta conducta motivo para el anatema que se le habia dirigido, y por lo tanto entró á esponer su conducta desde 1851 al 54, manifestando que cuando vinieron los tiempos tempestuosos y los grandes conflictos por motivo de la reforma de 1852, el Sr. Nocedal podia estar quieto en su casa, al paso que á su señoría le era preciso ir apurando las heces de amargura que le hacian pasar los que le volvian la espalda despues de haberlo lanzado en aquella política.

Su señoría continuó diciendo que no renegaba del apoyo moral que habia prestado al movimiento de Vicálbaro, y declaró que cuando se formó el gabinete del duque de la Victoria y conde de Lucena, el Sr. Nocedal fue el primero que declaró á su señoría que aquella situacion era preciso aceptarla y sacar todo el partido posible en beneficio del moderado, asegurando que el programa de Manzanares debia ser la base de la organizacion política de España, de cuyas espresiones dedujo el Sr. Coello el ningun motivo con que el Sr. Nocedal queria lanzarle del partido moderado.

Su señoría hizo despues notar que en las Cortes Constituyentes siempre llevó un voto en favor de las leyes que tenian impreso el sello del partido conservad r, y añadió que hay una profunda division en el seno de los antiguos partidos políticos.

El Sr. Coello concluyó trazando la historia política del Sr. Nocedal, y declarando que si la política del partido moderado era espansiva, tolerante y en una palabra, arreglada al discurso de la Corona, su señoría era moderado; y que si por el contrario era restrictiva, reaccionaria y propia para alejar á todos los hombres de algun valer de sus filas, su señoría no podia ser moderado.

El Sr. Pastor, como uno de los que votaron al Sr. Bravo Murillo para presidente de la Cámara, dijo que lo hacia y lo habian hecho muchos porque el Sr. Bravo Murillo representaba cuando menos la no disolucion del Congreso.

El Sr. Martinez de la Rosa se levantó en seguida para declarar solemnemente que el gabinete de que su señoría formó parte jamás tuvo ni el pensamiento siquiera de disolver el actual Congreso.

Despues de algunas rectificaciones del Sr. Pastor y Sr. Martinez de la Rosa, se concedió la palabra al Sr. Santa Cruz para alusiones personales, y esplicó el voto de los progresistas á favor del Sr. Mayans como un voto en contra de la reforma de 1852, estrañando que el Sr. Nocedal llamase á esto coalicion monstruosa, cuando en 1853 el señor Nocedal no tuvo inconveniente en formar la misma coalicion en las mismas circunstancias y con las mismas personas. Su señoría terminó por declarar que si el Sr. Nocedal podia variar con toda serenidad sus opiniones, no le reconocia el derecho de variar las de los demas.

El Sr. Rancés siguió en el uso de la palabra para alusiones tambien, y dijo que nada probaba la oportunidad de la enmienda que presentó su señoría, como los discursos que despues han pronunciado varios señores diputados. Opúsose su señoría á la política de las circunstancias, defendida por el Sr. Nocedal, y declaró que él profesaba la de los principios, mucho mas moral, mas conveniente y mas justa. Tambien contestó á una alusion que le habia dirigido el Sr. Bravo Murillo, como á antiguo director de *El Diario Español*, manifestando que el presidente de la Cámara habia procedido ligeramente calificando de improperios las censuras de aquel periódico contra la administracion del Sr. Bravo Murillo. Habló de la cuestion de las compensaciones y de la Bolsa, diciendo que *El Diario Español* no habia hecho mas que combatir en la prensa lo mismo que en la tribuna habian combatido el Sr. Moyano y el marqués de Montecastro. Dijo que el Sr. Santa Cruz habia manifestado que no se hace impunemente la oposicion sin provocar las revoluciones, á lo cual contestó que no sucedia esto sino cuando los gobiernos quebrantan las leyes y faltan á los principios.

Sostuvo que en 1854 estaba el sentimiento unánime del pais en el Campo de Guardias.

El Sr. Bravo Murillo rectificó, diciendo que no queria defenderse de los cargos que le habia dirigido el Sr. Rancés, y afirmó que *El Diario Español* en distintas épocas le habia llenado de improperios. Su señoría dijo que no contestaria á los cargos que le habia fulminado el Sr. Rancés, porque no los presentaba como era debido, y porque podria contrariar sus propósitos. Añadió que habia mantenido una lucha consigo mismo para guardar silencio sobre las acusaciones que por espacio de cinco años le han dirigido. Manifestó que el pais habia hecho justicia á sus intenciones y á su patriotismo, y que esto le satisfacia.

Rectificó el Sr. Rancés, diciendo que no habia pedido esplicaciones; que él atacaba, y que el señor Bravo Murillo era dueño de defenderse cuando lo creyera conveniente.

Hizo uso de la palabra para una alusion personal, manifestando que siempre habia pertenecido al partido conservador. Esplicó su voto en favor del Sr. Mayans, y se lamentó del estado en que se encontraba el partido moderado. Habiendo hablado del partido absolutista puro, pidió la palabra para una alusion personal el Sr. Canga Argüelles. Despues de una cuestion entre el señor presidente y el Sr. Gonzalez Serrano, este esplicó su conducta política en distintas ocasiones. Dijo que el partido moderado, en la votacion del señor Bravo Murillo, se dividió por la mitad, contra lo cual protestaron los diputados.

Concluyó diciendo que no votaba el proyecto de contestacion, porque por un lado estaba conforme con el discurso régio, y por otro, que no eran moderados los que habian apoyado al ministerio anterior.

Por renuncia de la palabra del Sr. Orobio, hizo uso de ella el Sr. Estéban Collantes para una alusion personal, como individuo del ministerio del conde de San Luis. Defendió á todos los ministerios que habia habido en España desde 1852 á 1854, diciendo que estaban dentro del círculo de la legalidad, y que la oposicion habia sido ciega. Añadió que si él y sus amigos habian hecho la oposicion al gabinete Armero, no habian hecho mas que imitar la conducta de los que en 1854 combatieron á ministerios moderados. Manifestó que en el campo de Guardias solo habian estado algunos regimientos engañados, y habló del general O'Donnell que se habia pronunciado en Pamplona en contra del general Espartero, de quien despues fue ministro, como se pronunció mas tarde contra una situacion moderada. Despues de haber rectificado el Sr. Rancés acusando al ministerio del conde de San Luis, se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

F. GAMAYO.

En la parte oficial de este número hallarán nuestros lectores una real órden que deroga la famosa, la que inmortaliza al señor Mon, la del 14 por 100. La resolucion del actual ministro de Hacienda será, y es desde luego, tan popular como impopular se hizo, en virtud del *tipo único*, el Necker de las Asturias.

Las siguientes líneas de *La España* confirman la necesidad de vivir alerta contra los trabajos revolucionarios:

"Las autoridades de esta corte se ocupan en el sostenimiento del órden público con los mejores resultados. A sus activas disposiciones se debe el haberse cogido anteanoche quinientas proclamas revolucionarias y cuatrocientas armas de fuego y blancas, cananas y cartuchos.

»La aprehension se verificó en una calle contigua á palacio."

En el mismo periódico se lee:

"Un periódico de las Baleares anuncia, con fecha del 23 de enero, haber sido descubiertos por la autoridad civil de aquellas islas algunos planes revolucionarios.

»Parece ser que en Barcelona se fraguaba una conspiracion, que debia estallar en el mes de mayo próximo; y los revolucionarios tenian contratado con algunos contrabandistas de Mallorca el suministro de cien barriles de pólvora que debian ser embarcados en Gibraltar en un buque que, en determinado dia, debia presentarse en el punto convenido con bandera española; al cumplimiento de todo lo estipulado por ambas partes se habia obligado un depósito de cuatro mil duros.

»Tal vez algunas disposiciones tomadas para que no se perdiesen de vista los criminales, hicieron sospechar á estos si habia sido su trama descubierta; y sea que esto les desanimase para llevar á efecto aquel plan, sea que otros obstáculos viniesen á hacerlo mas difícil, ello es que abandonaron la idea de traer la pólvora de Gibraltar, y concibieron el proyecto de fabricarla en Mallorca.

»El señor gobernador de la provincia salió de Palma el dia 21, y, en una choza inmediata al Puerto de Campos, logró la captura de tres criminales y la ocupacion de siete sacos de sustancia para la fabricacion de pólvora, alguna ya fabricada, y las herramientas, útiles, facturas, documentos y cartas que podrán dar ocasion á otros descubrimientos.

»El *Mallorquin*, que es el periódico á que nos referimos, elogia el celo, la actividad y circunspeccion con que ha procedido en este asunto el señor gobernador civil de las Baleares."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Todos los periódicos en general se ocupan de los debates que actualmente tienen lugar en el Congreso, cada cual segun sus aspiraciones.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

No contiene disposicion alguna de interes.

Idem del 3.

Contiene la siguiente real órden circular:

MINISTERIO DE HACIENDA.

Circular.

He hecho presente á la Reina (Q. D. G.) los graves inconvenientes que ofrece en su ejecucion la real órden de 18 de diciembre último, relativa á la exaccion del 14 por 100 de los productos líquidos de la riqueza territorial y pecuaria, y los irreparables perjuicios que de llevarla á efecto se causarian á gran número de contribuyentes y aun á distritos enteros. Mientras la administracio
rezca de los medios que en todo caso
ria el planteamiento y desarrollo del
ma elegido para obtener la nivelacion
tecida, este sistema únicamente daria p
sultado el acrecentamiento del cupo fi
350 millones de la contribucion de in
bles, que era otro de los fines de l
dicada real órden, dejando subsist
casi en su totalidad la desigualdad d
repartimientos. No puede menos, sin
bargo, de tomarse en cuenta el aum
to que han tenido los productos y
los valores de la propiedad territori
escogitar los mayores recursos per
nentes que exijan las obligaciones del
do; pero en las miras del gobierno e
tambien someter íntegra á la delibera
de las Cortes la manera en que deba re
verse esta importante cuestion.

Enterada de todo S. M., y en vista de
razones espuestas, ha tenido á bien manc
prevenga á V. S.:

1.° Que suspenda el cobro de las c
tidades que se hubieren impuesto á los p
blos por consecuencia de la precitada
órden de 18 de diciembre último, como
ferencia entre el 14 por 100 que se de
raba obligatorio, y el cupo fijo que les
biere correspondido en el repartimiento
350 millones mandado ejecutar por otra
órden de 20 de noviembre anterior.

2.° Que mientras por una medida
gislativa no se fije la suma con que haya
contribuir en adelante la riqueza territori
limite V. S. la exaccion á los cupos seña
dos á cada pueblo en el mencionado rep
timiento de 350 millones.

3.° Que las operaciones de evaluaci
y comprobacion de la riqueza, sigan ejec
tándose en la forma que se halla dispues
en los reglamentos é instrucciones espec
les.

4.° y último. Que cuide V. S. de que
administracion continúe examinando los d
tos que posee sobre la riqueza de los p
blos, y los demas que pueda reunir, pa
apreciar con la posible exactitud la capac
dad tributaria de cada uno, porque esta e
una obligacion que para todos los tiempo
y circunstancias le está señalada en los mis
mos reglamentos é instrucciones.

De real órden lo comunico á V. S. para
su inteligencia y puntual cumplimiento. Dio
guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 d
enero de 1858.—José Sanchez Ocaña.—Se
ñor gobernador civil de la provincia de..

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de anteayer.

Los periódicos ingleses han publicad
el testo del despacho de Alejandría del di
18 con noticias de la India. Se habla en el
no de un movimiento ofensivo de los ingle
ses hácia Allumbagh, sino de un ataque d
que está amenazado aquel punto por los in
surrectos.

Estas noticias, añade un periódico, está
lejos de ser buenas, notándose que es l
primera vez, desde el principio de la re
vuelta, que un despacho no señala ninguna
victoria de los ingleses.

El silencio que guarda acerca de la po
sicion de sir Colin Campbell, ha hecho n
cer vivas inquietudes en Lóndres.

Correo de ayer.

La abundancia de otros materiales de m
inmediato interés, nos hacen retirar los d
esta seccion, si bien que por otra parte n
ofrecen tampoco mucho.

Respecto á la India, los partes ingles
vienen hablando de una victoria consegui
por ellos; pero nuestros lectores ya saben
qué vienen á reducirse las victorias de l
ingleses.

Correo de hoy.

No ofrece cosa de interés particular.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Andrés Corsino, y San José de Leonis.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 852. Madrid, juéves 4 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edición de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

EL DISCURSO DEL SR. BRAVO MURILLO.

Ya conocen nuestros lectores el acontecimiento parlamentario del sábado de la última semana.

Es imposible, porque no tenemos espacio ni tiempo, hacer un análisis minucioso del meditado é importante discurso que pronunció el Sr. Bravo Murillo, quien al fin no pudo resistir á las repetidas escitaciones que por todos los oradores se le habian dirigido para que rompiese el silencio.

¿Ha satisfecho ese discurso la curiosidad y los deseos generales?

¿Correspondió el presidente actual de las Cortes á lo que de él esperaba el pais, recordando sus antecedentes?

¿Puede, por último, saberse si el jefe del gabinete de 1851 insiste ó renuncia á los proyectos de reforma?

Bien quisiéramos formular concretamente y una por una las contestaciones á estas preguntas.

A nuestro juicio, la opinion que ha alcanzado en el pais el Sr. Bravo Murillo, consiste en que gran parte de la nacion, cansada de sufrir continuas perturbaciones, veia en ese distinguido repúblico al hombre que habia iniciado un pensamiento capaz de remediar algun tanto los males que sufrimos.

Sin desconocer ninguna de las muchas y escelentes cualidades que adornan al Sr. Bravo Murillo como persona laboriosa é inteligente, es lo cierto que toda su importancia, actualmente, consistia en ser tenido por el representante de una política reformadora.

Pues bien, en el discurso que nos ocupa, en vano se buscará la defensa de la reforma.

El orador, valiéndose del ingenio propio de su talento, procuró huir de satisfacer en este punto la general espectacion, y preciso es confesar que tuvo habilidad para conseguirlo.

Y sin embargo, en su discurso no escasea la buena doctrina, por mas que en ciertas cuestiones las resolviese en un sentido que arrancó el aplauso del partido progresista.

Cuando espuso los peligros de que se hallan inminentemente amenazadas las sociedades europeas; cuando señalaba al socialismo como la gran calamidad que ha de destruir la civilizacion moderna; cuando decia que en materia de mejorar la condicion de las clases menesterosas, nadie podia ir mas allá de donde fue Jesucristo santificando la pobreza, mandando la caridad al rico y la resignacion al pobre; cuando todo esto manifestaba con frase elocuente y estilo elevado, nosotros esperimentábamos el placer de mirar al Sr. Bravo Murillo á la altura del concepto que ha sabido conquistar.

Tambien oimos con particular satisfaccion aquellos períodos destinados á enaltecer la Religion y la influencia que debe darse al clero, modelo hoy como siempre de abnegacion, desinterés y patriotismo.

¿Pero correspondia á estas y las anteriores apreciaciones; correspondia á la opinion del Sr. Bravo Murillo, que es la muestra de la necesidad en que están los gobiernos de conjurar el cataclismo á que nos conducen los trabajos de las sociedades secretas que suscitan los incendios de Castilla la Vieja y de Andalucía, y arman el brazo aleve de los asesinos, el decir, como dijo, que quienes habian de cooperar al bien eran los *progresistas* y los moderados?

Al proferir tales palabras, ¿no es verdad que el hombre que tan alto se colocara descendia á una pequeñez inconcebible y justamente deplorable?

¡Moderados y progresistas!! Pues qué, ¿será acaso que no existan, para concurrir á la obra de salvacion, otros elementos que los que se encierran dentro de esos dos dislocados partidos?

¿Y la gran porcion de españoles ajenos ó contrarios á esas banderías y que indudablemente componen la mayoría del pais?

¡Moderados y progresistas!!

¡Ah! Lo declaramos sinceramente; estas palabras salidas de los labios del Sr. Bravo Murillo, nos hicieron sospechar que tampoco han servido para él las lecciones de la esperiencia.

¿Cómo es posible concebir, á no padecer una obcecacion dolorosa, que las mismas causas que han contribuido á la ruina de la sociedad española, hayan de ser las que sirvan de base para la restauracion deseada?

¡Moderados y progresistas!!

¿Qué significan esos nombres, sino la historia viva de todas las perturbaciones que, unidas entre sí, originaron necesariamente aquel acontecimiento que el Sr. Bravo Murillo no quiere olvidar, *el desgraciado bienio* que *consumó* el hecho de haberse discutido en la nacion de Recaredo, la RELIGION, el TRONO y la DINASTÍA?

No, no era la proclamacion de esos nombres, símbolo de nuestros males, lo que el pais esperaba escuchar de la boca autorizada del Sr. Bravo Murillo.

Para salvar á la sociedad, que corre peligro de perecer, hay que convocar á todos los españoles identificados con las instituciones que fueron siempre la base sobre que levantó su grandeza y prosperidad la nacion de los Alfonsos y Fernandos.

¿Qué es lo que ha traido á España á su decadencia?

La division y el odio que han brotado por todas partes á impulso de sistemas y doctrinas exóticas, ajenas al noble carácter y las costumbres venerandas de nuestros mayores.

Pues bien, si ese es el mal, si la enfermedad que padecemos consiste en nuestras divisiones, el remedio está en la proclamacion de doctrinas y sistemas capaces de producir la concordia y la fraternidad.

La bandera *católica* y *monárquica*, esa es la que debe tremolarse para que, cobijados *bajo sus anchos pliegues* todos los buenos españoles, puedan sacarse ilesos de la tormenta que se divisa por los horizontes, aquellos objetos sagrados que constituyen el órden de las sociedades humanas: la Religion, el Trono, la propiedad y la familia.

El Sr. Bravo Murillo desenvolvió gran parte de su pensamiento de gobierno hablando de la ley electoral y de una ley de empleados.

¿Quién ignora que las elecciones, segun la acertada frase del orador, se hacen en España de una manera que cada eleccion es una perturbacion social, *agitándose el pais de una manera terrible, y llegando los ódios á los distritos, á los pueblos, á las familias y á los individuos?*

¿Quién desconoce que la instabilidad de los empleados y la *empleomanía*, engendrada por la falta de reglas precisas para la provision de los destinos públicos, convierten la administracion en un caos, creando, con ese número inmenso de pretendientes, uno de los mas graves obstáculos para el buen gobierno del Estado?

Nadie puede oponerse á la idea de que es urgentísimo acudir al remedio de estos males.

Pero preguntamos nosotros: habiendo de continuar el *parlamentarismo* con sus constantes perturbaciones en la esfera política, cambiándose cada año los ministerios, ¿serán practicables los proyectos del Sr. Bravo Murillo?

Si hoy, con los medios que el gobierno tiene para influir sobre las Córtes, se tocan grandes dificultades para organizar *esas mayorías*, que son el alma de los ministerios, ¿qué sucederia cuando los gobiernos se viesen en frente de un Congreso compuesto de grandes señores y con una ley de empleados cuyas disposiciones impidieran satisfacer los compromisos de los unos y las exigencias de los otros?

Tal vez estemos nosotros en el error; pero las simpatías que desmostraban al señor Bravo Murillo los progresistas y los asistentes á las tribunas, son una prueba de que sus leyes sobre elecciones y empleados no habian de conspirar al fin apetecido.

No quiere esto decir que nosotros no aspiremos á cerrar las llagas que aquejan al pais: lo que pensamos es que la reforma electoral y de empleados, solo podrá llevarse á cabo cuando se haya atacado decididamente lo que consideramos como el orígen de todas nuestras dolencias.

Por eso creemos tambien que siendo la reforma de 1852 un plan completo de política, no se puede, sin daño del pensamiento que encerraba, tomar algunos y abandonar otros de los distintos proyectos que la constituian.

Vamos á ocuparnos de las opiniones que manifestó el Sr. Bravo Murillo sobre la desamortizacion.

Despues de establecer los mejores y mas sólidos principios acerca de la propiedad de la Iglesia, reconociendo el dominio que sobre sus bienes tiene el clero, y prévias repetidas protestas de adhesion á lo que en este particular decida el Sumo Pontífice, dijo el Sr. Bravo Murillo que por su parte *propondria reverentemente, respetuosamente á la Iglesia, á su jefe, al Vicario de Jesucristo que consintiera en la enajenacion de esos bienes.*

¿Y por qué ese consejo?

Porque en los tiempos actuales conviene, segun el Sr. Bravo Murillo, quitar pretestos á la revolucion y *no ponerse en el caso de que el Sumo Pontífice se viera obligado á tratar por tercera vez del saneamiento de las ventas ó no sanearlas y dejar al Estado en unn situacion angustiosa.*

Apreciando nosotros como ninguno las prendas que distinguen al Sr. Bravo Murillo, nos es en estremo sensible tener que contrariar su dictámen en materia tan grave y delicada; pero nuestro deber exige que espongamos lo que sentimos, y ante esta consideracion ceden todas las demás por muy atendibles que fuesen.

Lo declaramos sin rebozo, y con la franqueza que nos caracteriza: por bien de nuestra patria habríamos querido que el señor Bravo Murillo hubiera suprimido esta parte de su discurso.

Si la propiedad de la Iglesia es sagrada, y si nada le falta á esa propiedad para que se la considere y respete, ¿por qué ese consejo de que el clero se deshaga de ella? Pues qué, ¿está á la altura de un hombre de Estado el proponer que para quitar pretestos á la revolucion debe el clero vender sus propiedades? ¿Por qué no recordó el señor Bravo Murillo que los revolucionarios de hoy no queman ya conventos, sino las mieses y las fábricas de los propietarios particulares?

¡Quitar la bandera á la revolucion!!

No: á la revolucion se la deja sin bandera ni pretestos, gobernando con justicia y haciendo caer inflexible el rigor de las leyes sobre los trastornadores de la sociedad, cualquiera que sea su clase y categoría.

Pero hay aun mas: ¿no percibe el señor Bravo Murillo la contradiccion que encierra el consejo de que el clero venda sus propiedades, y la facultad de adquirir que otorga justísimamente á la Iglesia?

Nos estenderíamos demasiado si dejásemos correr la pluma bajo la impresion que nos han producido las declaraciones de que tratamos.

Condensando, pues, nuestro pensamiento, diremos que no hay palabras para presentar en toda su desnudez la contradiccion contenida entre las opiniones desamortizadoras del Sr. Bravo Murillo, y los temores que manifestó de que sean invadidas por el socialismo las naciones europeas.

¡Cuál será el porvenir de la propiedad cuando la Iglesia no posea y se hayan desamortizado los bienes que la caridad ha dado para el sosten de los hospitales y demas establecimientos de beneficencia!!

Que lean los desamortizadores, que lea el Sr. Bravo Murillo las siguientes líneas, trazadas por un notable escritor estranjero. Nosotros no podemos ni queremos, para terminar nuestro exámen sobre esta materia, hacer mas que recomendar eficazmente su lectura.

"A la division de las fincas comunales ha seguido casi en todas partes la final estincion de los pequeños labradores; hase reunido en una sola un gran número de haciendas, y el pequeño arrendatario hase trasformado en tejedor, ó si continúa viviendo en su antigua habitacion, languidece como un simple jornalero en el suelo mismo que habia tenido arrendado antes de ese estado de cosas. Todo aldeano gozaba de ciertos derechos comunes, cómo, por ejemplo, el de mantener una vaca, un cerdo, unos gansos en tierras concejiles; y muchos de ellos tenian sus pequeñas heredades con que mantener este ganado durante el invierno.

»No se repartieron las suertes entre los primeros colonos, sino entre los propietarios de sus habitaciones y de las fincas á ellas anejas. Casi siempre correspondian estas á los dueños de las tierras contiguas, y las suertes que se les adjudicaron para ensanchar las que ya tenian, se reunieron por lo comun á los grandes heredamientos. Los pequeños propietarios que todavía quedaban, cercados y rodeados por los grandes, han terminado cediendo sus modestos cerramientos; y así, mientras la Francia, pasando sobre su suelo su nivel revolucionario, hacia una division igual entre sus habitantes, la Inglaterra, siguiendo diferente direccion, reunia todos los fragmentos del suyo para adjudicar la propiedad á un corto número.

»El número de los propietarios empezó á decrecer en 1,400. Una aldea, que tenia veinte y un propietarios, no tenia ya mas que seis en 1,300. En el reinado de Jacobo I no habia mas que dos, y bajo Cárlos II no quedaba mas que un solo propietario, que arrendaba todas sus tierras á una sola persona; de modo que las mil doscientas ó las mil cuatrocientas que antes vivian en ella, se han quedado hoy reducidas á menos de cuarenta. Este sistema de aglomeracion, que comenzó por el siglo XIV, ha caminado en aumento desde aquella época, y ha llegado en el dia á un estremo, que merece la mas séria atencion, siendo, como es, un hecho histórico que se han multiplicado las quejas contra la vagancia y la mendicidad, al paso mismo que progresa ese sistema tan fatal al pobre. Las mismas causas han producido en Escocia los mismos resultados.

Arrojados los aldeanos á fines del siglo XVII de las habitaciones de sus padres, convirtiéronse en mendigos y en vagabundos, y era tan considerable su número, que el célebre Eletcher de Lallouse llegó á proponer que se los redujese personalmente á servidumbre, para que cesasen el temor y el verdadero peligro de las comarcas de Escocia por donde se derramaban.

»No hay cosa que mas odie el pueblo de nuestras aldeas que la particion de los bienes comunales. Aun cuando se adjudique una suerte al aldeano, no la conservará por mucho tiempo. *Una enfermedad, una mala cosecha*, cualquiera desgracia le obligará, mas pronto ó mas tarde, á venderla á algun gran propietario, mientras que sus derechos colectivos sobre las tierras concejiles se hallaban garantidos, no solo contra las usurpaciones ajenas, sino contra sus propias imprudencias."

Reasumiendo lo que llevamos espuesto, diremos:

Que D. Juan Bravo Murillo, sin declarar esplícitamente que renunciaba á la reforma, no la defendió en su discurso.

Que apreciando, con la elevacion del filósofo la situacion de Europa, no acertó á proponer los medios para evitar el cataclismo.

Que sus proyectos sobre la ley electoral y la ley de empleados son impracticables, dada la existencia del *parlamentarismo*.

Que su dictámen acerca de la desamortizacion no corresponde ni á los buenos principios ni á la manera como debe apreciarse materia tan delicada, tomando en cuenta los trabajos del socialismo.

Creemos, en vista de todo, que, pronunciado ya este discurso, puede el Sr. Bravo Murillo llegar al poder con el apoyo momentáneo é instable de las fracciones en que principalmente se divide el partido moderado.

Pero apreciando los instintos conservadores del actual presidente del Congreso, tenemos motivos para esperar que, puesto al frente del gobierno, su talento práctico le hará comprender la necesidad imperiosa de atraerse, para salvar á la sociedad, todos los elementos verdaderamente conservadores que existen en ella.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

—

Por fin la sesion de ayer, aunque no exenta de personalidades y de calorosos discursos, ha sido de algun fruto, por cuanto en ella se puso término á la discusion del mensaje de la Corona, que fue aprobado por 202 votos contra 14.

En el estracto de la sesion podrán ver nuestros lectores el curso que llevó esta, en la cual, para que nada faltase, tuvimos que escuchar tambien un discurso de cerca de tres horas. Pero no anticipemos los hechos.

Nuestro director, que tenia pedida la palabra por una alusion del Sr. Gonzalez Serrano, hizo uso de ella para consignar una vez mas los principios que viene sustentando, tanto en la prensa como en la tribuna, y que en esta ocasion, como en cuantas se presentan, tiene que luchar con la rigidez de la campanilla y con la intolerancia de los que no pueden escuchar otras doctrinas que las desprestigiadas, que tan mal parados nos van dejando.

Verdad es que las doctrinas políticas del Sr. Canga Argüelles no tienen los atractivos de las sustentadas por el Sr. Rios Rosas, y tienen que chocar forzosamente con los inveterados hábitos del sistema liberal, y esta debe ser quizás la razon de que el Sr. Rios Rosas pudiese hacernos una nueva edicion de sus doctrinas parlamentarias, en un largo discurso, especie de contra-programa, en el cual puso frente á frente de las doctrinas del Sr. Bravo Murillo las suyas. El Sr. Rios Rosas no hizo una revelacion en su discurso de ayer, calificando de *neo-monarquismo* las aspiraciones monárquicas que atribuia á los autores del mensaje.

Tambien pronunciaron en ella discursos, mas ó menos largos, los Sres. Gonzalez Brabo, Nocedal y Verdugo, usando de la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia para decirnos que el gobierno tiene su pensamiento propio, y que no recibe por consiguiente otras inspiraciones.

Tomó, por último, la palabra el Sr. Gonzalez de la Vega para rectificar, y terminó la sesion con la votacion de que hemos hecho mencion, la cual, como dijo muy oportunamente el Sr. Lafuente antes de procederse á ella, ha sido lo único que se ha hecho de provechoso en esta discusion.

Verdad es que en cambio hemos oido en ella muchas y muy variadas historias, de las cuales no deja de ir sacando el pais grandísimo fruto.

J. M. DE RIERA.

Entre el Sr. D. Heriberto García de Quevedo y varios españoles residentes en Caracas, han ocurrido grandes desavenencias por haber disuelto dicho señor una sociedad de socorros mútuos de españoles.

No es cierto, segun dice *La Epoca*, que haya renunciado el Sr. Rios Rosas á hacer uso de la palabra en los debates que actualmente ocupan al Congreso.

Es probable que una vez terminados en el Congreso los debates de contestacion al discurso de la Corona, suspenda sus sesiones esta Cámara por la necesidad que tiene el gobierno de asistir al Senado.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier dejarán esta corte el 11 del actual, marchando directamente á Sevilla, donde deben entrar el 14, despues de descansar un dia en Córdoba.

Segun las *Hojas*, nada autoriza el rumor que se ha hecho correr de que se piensa en crear un ministerio de Ultramar.

Dice *La Epoca*:

"Segun nuestras noticias, la enmienda que presentará en el Senado el Sr. Vazquez Queipo, va dirigida contra la administracion del general Concha."

Segun *La España*, hoy recibirá el Sr. Lorenzana el decreto relevándole del cargo de director de administracion. Es probable que entonces sea nombrado en su lugar el Sr. Cardenal.

Leemos en *La España* lo siguiente:

"El señor marqués de Viluma, designado para la presidencia de la alta Cámara, no ha aceptado este cargo esclusivamente por motivos de salud fundadamente justificados, pues hace un año pidió y obtuvo su jubilacion por igual causa. Así parece que lo espresa en la dimision razonada que en medio de los sentimientos mas afectuosos ha dirigido al gobierno de S. M.

»Por lo tanto, parece que será nombrado para este importante cargo el señor marqués de Miraflores."

Cada dia va siendo mayor la perturbacion que el parlamentarismo va produciendo en las ideas.

Hoy con menos recato que nunca se proclama y se hace en el recinto de las leyes la apoteósis de la insurreccion.

¡Qué escándalo!!

Vean nuestros lectores las palabras proferidas por el Sr. Negrete en la sesion del lúnes:

"Yo, que no voté contra el Sr. Tejada, candidato para la presidencia de este cuerpo, propuesto por el Sr. Bravo Murillo, porque no estaba en Madrid; porque desde el año 51 hasta el 54, escepto dos ó tres meses que estuve cuando el ministerio del señor conde de Alcoy, he vivido constantemente retirado de la política: yo, que no he conocido mas que por la fama el ministerio del señor conde de San Luis; yo, que no he firmado ninguna circular, ningun manifiesto, y que ni con mi voto, ni con mis palabras, ni con mi pluma he contribuido á nada de lo que aquí pasó; yo, á quien la historia en su juicio imparcial no nombrará jamás como actor en ninguna de estas escenas, porque, repito, yo no estuve en Madrid en 1854; yo, sin embargo, señores, desde el fondo de mi retiro, cuando supe el movimiento del Campo de Guardias, hacia votos fervientes por que el cielo fuese propicio á la empresa del conde de Lucena.

»Esto será justiciable, esto será punible, aquí podrá haber complicidad en la conspiracion: pues bien; si hay complicidad, vosotros, todos vosotros, los de la derecha, los de la izquierda, los de la montaña, los del valle, los presentes, los pasados, todos, absolutamente todos, sois cómplices de esta mi complicidad. *(Varios señores diputados:* No, no.)

»El Sr. VICEPRESIDENTE (Hurtado): Orden, órden.

»El Sr. FERNANDEZ NEGRETE: Todos, todos dais culto á la insurreccion, santificándola aquí hace treinta años. *(Varios señores diputados:* No, no.)

»Tended vuestra vista á esas cuatro lápidas; ahí están veinte nombres que presentais á nuestra adoracion y á la veneracion de nuestros hijos.

»Decid, pues; esos nombres que ahí presentais como un panteon á la admiracion de la historia, ¿qué naciones, qué provincias conquistaron á nuestra patria? ¿Qué leyes salvadoras agregaron á nuestros códigos? ¿Qué descubrimientos fecundos entregaron á la esplotacion de nuestros nietos? ¿Qué hicieron? Nada. Pues ¿por qué están ahí? *Por conspiradores*."

El domingo, á la una de la tarde, hizo su entrada solemne en Oviedo su nuevo y dignísimo Prelado, el Illmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno.

El sábado habia quedado en Mieres, donde le obsequió en su casa el señor marqués de Camposagrado, que le acompañó hasta Covadonga, donde salió á esperarle el señor conde de Revillagijedo, con su coche vestido de corte rigurosa.

Su señoría ilustrísima hizo la entrada en la capital en carretela abierta, acompañado del señor conde de Revillagijedo.

El señor conde vestia el traje de coronel de artillería, con la llave de gentil-hombre, y entre otras condecoraciones la gran cruz de Cárlos III, luciendo el vistoso traje de maestrante de Granada el señor baron de la Vega de Rubianes.

La entrada fue brillante, en medio de una crecida concurrencia que llenaba los balcones y afluia en las calles del tránsito.

Entre la muchedumbre, y mas entre los sencillos habitantes de las aldeas, que se agolpaban ávidos de conocer al esperado Pastor, no se oian mas que esclamaciones de júbilo y tierna simpatía, que les inspiraba el rostro franco y amable del digno Prelado. La comitiva se dirigió á la catedral para verificar el solemne acto de la jura. Los acentos del órgano llenaban las santas bóvedas del templo con esa mística y blanda melodía que conmueve al alma cristiana y la eleva entre los perfumes del incienso que quema el sacerdote en los altares. En medio de aquel religioso silencio del pueblo, que en el ardor de su fe veia y admiraba, tomaron juramento al Obispo los tres títulos de Castilla, con la solemnidad que caracteriza á este acto. El Prelado bendijo lleno de amor al pueblo de que la Iglesia le encargaba, y luego se dirigió á su palacio episcopal, acompañado del cabildo y de los tres caballeros cruzados.

Fuerte es el artículo que dedicó *El Leon Español* á la union liberal, á cuyos jefes dice que tienen el deber de condenarse al silencio:

"Hoy por hoy, dice, sus intempestivos arranques de despecho empeoran su situacion y les cierran para siempre las puertas de lo porvenir, alentando de paso á los enemigos del sistema monárquico-constitucional. Los de atrás y los de delante aplauden por diversos motivos sus estravíos, que son el norte de muchas y antipatrióticas esperanzas: nosotros los deploramos, no porque nos infundan temor, sino porque *van creando una atmósfera pestilente* alrededor de las instituciones, y eso que no resistimos á creer que los caudillos de Vicálbaro, como se asegura, hayan *buscado y obtenido* el apoyo de algun diplomático estranjero."

Segun nos escriben de Boadilla de Rioseco, con fecha 28 de enero, hallábase en dicho dia sumido aquel pueblo en la mayor consternacion, á consecuencia de las desgracias ocurridas en sus inmediaciones, entre la Guardia civil y siete contrabandistas que conducian ocho caballerias.

Despues de darse los criminales por entregados á la Guardia civil, hicieron estos una descarga á los confiados guardias, que se aprestaban á reconocer las cargas, resultando de estos muertos y una numerosa familia huérfana.

El pueblo de Boadilla, segun nos dicen, ha dado con este motivo pruebas de sus caritativos y nobles sentimientos. Nosotros recomendamos á la clemencia del gobierno de S. M. á la familia del desgraciado guardia que ha sucumbido en cumplimiento de su deber.

Segun vemos en la *Hoja autógrafa*, han sido agraciados con la gran cruz de Cárlos III el Sr. Obispo de Osma, el príncipe de Drago, yerno de S. M. la reina madre, y el senador del reino Sr. Velluti; con la de Isabel la Católica el Sr. Marqués de Balbuena del Duero, los Obispos de Segovia y Guadix, D. Manuel María Manrique de Lara, y el diputado á Cortes D. Juan Antonio Barona; y con la banda de la órden de damas nobles de María Luisa, la señora marquesa de las Atalayuelas, la condesa del Aguila y las señoras de Neulan y de Tejada.

Nuestro progresista colega *La Iberia* consagra en su número del 3 del corriente un artículo á censurar, por supuesto á fuer de buen católico, el contenido de una carta pastoral que dice acaba de publicar uno de los Prelados de España, en la que, segun la reconocida competencia del diario liberal, *se sostienen doctrinas que serian aplicables, y si se quiere convenientes, hace algunos siglos; pero* (seguimos copiando á *La Iberia*) *hoy se encuentran en abierta oposicion con el estado de las naciones civilizadas y con los intereses de los pueblos*.

Pasa luego *La Iberia* á decirnos que la parte de dicha pastoral que ha escitado su fibra religiosa, es la en que se impone á sus feligreses la obligacion de denunciar las reuniones de los estranjeros.

Aunque no tenemos noticia de la pastoral á que se refiere nuestro progresista colega, la cual hubiera hecho muy bien en citar para que discutiésemos con conocimiento de causa; aunque no tenemos conocimiento de ella, decimos nosotros, á fuer de *católicos rancios*, aceptamos, acatamos y prestaremos sumision y obediencia á cuanto en esta y cuantas pastorales dirijan los Prelados, se prevenga y ordene á los fieles, cual cumple á buenos hijos de la Iglesia, atentos siempre á la voz de sus Pastores.

Sirva esto, pues, de contestacion á *La Iberia*, y de satisfaccion á los deseos que manifiesta al terminar su artículo, de saber el juicio de los periódicos religiosos sobre estos puntos, añadiendo, por conclusion, que á nosotros, al contrario de *La Iberia*, no nos ocurren, cuando leemos alguna pastoral, las dudas que á ella, respecto á si vivimos en el siglo XIX ó en el siglo XIII. Cada vez que pasamos la vista por uno de estos importantes documentos llenos de sabiduría, de uncion religiosa y de paternales consejos, para preservarnos de los riesgos que por do quier nos cercan, nos convencemos mas y mas de que estamos en el siglo XIX llamado *el siglo de las luces*.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de la sesion del 3 de febrero

—

CONGRESO.

La sesion se abrió á las dos y cuarto de la tarde.

Así las tribunas como los bancos de los señores diputados estaban completamente llenos.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Entrando en la órden del dia, empezó la discusion del dictámen de la comision de actas sobre la eleccion de Motilla de Palancar, cuya aprobacion se pedia: el Sr. Gonzalez de la Vega dijo que por decoro del régimen parlamentario debia desaprobarse el dictámen, porque en la eleccion referida se habian cometido atentados y hasta crímenes que no debian quedar sin castigo.

Citó como tales el que al abrirse las urnas se encontrasen con doble y triple número de papeletas, con relacion al de los votantes y aun electores; deduciendo de aquí que estos depositaban cada uno dos y tres papeletas dobladas. Despues de consignar su señoría otros detalles de la eleccion, terminó pidiendo la anulacion del acta, y que pasase un tanto al gobierno para la consiguiente formacion de causa.

Durante esta discusion, quedaron desiertos los bancos.

El Sr. Borrego, de la comision de actas, defendió el dictámen diciendo que no comprendia el ataque del Sr. Gonzalez de la Vega, cuando no habia propuesto la validez del acta, siendo de parecer, por el contrario, de que se hiciese una informacion acerca de lo ocurrido al constituir la mesa, que es lo que en concepto de la comision se presentaba grave en el acta.

El Sr. Coronado obtuvo la palabra en pró tambien del dictamen de la comision, porque en concepto de su señoría la informacion que se pide es imposible hacerla, y por consiguiente que el Congreso debia aprobar el acta y admitir como diputado al que resulta electo, tanto mas, cuanto que la constitucion de la mesa se habia hecho conforme á la ley.

El Sr. Inguanzo, como de la comision, apoyó el dictámen de esta, debatiendo lo dicho por el Sr. Coronado.

El Sr. Carrias combatió luego el dictámen con los argumentos del Sr. Gonzalez de la Vega y con sus mismos datos.

El Sr. Borrego volvió á hablar en favor del dictámen; y puesto este á votacion, resultó aprobado.

Pasando á la discusion pendiente sobre el dictámen de contestacion al discurso de la Corona, usó de la palabra el Sr. Gonzalez Brabo, para manifestar que el partido moderado, para dirigir la nave de los negocios públicos, no necesita la proteccion de ciertas espadas y ciertos hombres que se creen necesarios é indispensables, estendiéndose luego á sincerar á la mayoría del Congreso de la division que reinaba en ella.

El Sr. García Ochoa dijo que ningun señor diputado podia darse por aludido, puesto que la votacion de presidente habia sido secreta.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señores diputados: la actitud que presenta el debate que viene ocupando al Congreso hace dias, no es seguramente la mas ventajosa para que pueda en este momento suplicar al Congreso se sirva oirme benignamente.

No están hoy los debates con el calor, con la animacion que ofrecian el último dia de las sesiones: por lo tanto, no seria difícil que el Congreso esperimentase cierta sorpresa si le dijera por qué habia pedido la palabra para una alusion personal.

Sin embargo, señores diputados, dentro de muy breves momentos quizá va á darse un voto público, un voto solemne, cual se acostumbra hacerlo en el sistema parlamentario. Es, pues, de necesidad que yo, no sabiendo si estoy dentro ó fuera del reglamento, pero teniendo la certeza de que sigo los pasos de personas aquí muy autorizadas y entendidas en estas materias parlamentarias, dirija brevísimas palabras para que el Congreso sepa la sinrazon con que el Sr. Gonzalez Serrano, en el último dia, aludió á ciertas ideas políticas, representando no un principio, sino un hecho, contra el cual nunca se hallarán palabras bastante enérgicas para rechazarle y anatematizarle.

Yo, señores diputados, estaba bajo la impresion de la palabra terrorífica y contradictoria del Sr. Fernandez Negrete, cuando concluyó con aquel apóstrofe terrible, que no sé cómo pudimos escucharle sin indignacion, diciendo: *Todos, absolutamente todos los que estamos en este sitio somos conspiradores; los nombres inscritos en esas lápidas no tienen otro merecimiento, no tienen otro título, no tienen otra virtud, mas que el haber sido conspiradores.*

Parece imposible, señores diputados, que el señor Gonzalez Serrano dijera despues que los hombres representantes de las ideas monárquicas eran los que habian infiltrado el espíritu de insurreccion en España, y que proclamaban este principio de insurreccion como medio para llegar á sus fines. (*El Sr. Gonzalez Serrano:* Pido la palabra para rectificar: yo no he dicho eso.)

La nacion, decia el Sr. Gonzalez Serrano, viene trastornándose con convulsiones políticas desde épocas lejanas y desde que los hombres que han preconizado los principios de obediencia y respeto al gobierno, los hombres que se llaman monárquicos puros, han establecido el fatal principio de acudir á las insurrecciones para llegar á sus fines.

El Sr. Serrano indudablemente padecia en aquel momento la perturbacion producida en los ánimos por las palabras del Sr. Negrete: no podia aludir á los hombres monárquicos: su señoría lo que quiso fue repetir la frase del Sr. Negrete, obrando perfectamente al aplicarla á los hombres de ideas contrarias á aquellas que tengo la honra inmerecida de representar.

Pero hay mas: el Sr. Coello, analizando lo que ha sido aquí principalmente objeto de los debates, la votacion presidencial, respondiendo al presidente de la comision de mensaje, el cual habia argüido á sus contrarios diciendo que habian formado una liga monstruosa, decia: "¿Cómo formar nosotros una liga monstruosa? ¡Pues y la liga entre los hombres que se llaman moderados y los hombres que quieren la reforma radical de las instituciones representativas, acabar con el parlamento y el parlamentarismo, enfrenar la prensa, limitar la tribuna, la amortizacion civil, y las vinculaciones y la fusion dinástica?"

Aquí, señores, nada hay que rectificar: el señor Coello dijo la verdad. Yo tengo la franqueza de declarar que esas sustancialmente son las opiniones que defiendo. Pero es preciso advertir que aquí no ha habido liga entre los hombres del partido moderado y los pocos ó muchos que puedan defender las ideas indicadas por el señor Coello.

Los hombres religioso-monárquicos, sean pocos ó muchos; que respetan las leyes de su país; que jamás se levantan contra ellas; que son sumisos y obedientes á las autoridades constituidas; que jamás ni de ninguna manera suscitarán obstáculos que impidan gobernar; esos hombres religioso-monárquicos, que tal es el nombre con que se nos designa, no nos hemos ligado con el partido moderado.

Se presentaron dos nombres para la presidencia de este cuerpo, y así como el Sr. Coello eligió al Sr. Mayans, sin ser el hombre que representaba las opiniones de su señoría, así nosotros fuimos voluntaria y espontáneamente á poner en la urna el nombre del Sr. D. Juan Bravo Murillo: idéntica fue la razon que movió al Sr. Coello y al diputado que tiene la honra de dirigirse en este momento al Congreso. Conste, pues, que aquí no ha habido liga.

El cansancio del Congreso impide que haga un nuevo discurso en apoyo de las ideas que sustento. Estas ideas estan condensadas en una brevísima fórmula.

Todos, absolutamente todos los diputados, cualesquiera que sean sus opiniones, convienen en que la nacion española no está bien como actualmente está. El Sr. Bravo Murillo decia elocuentemente que está fuera de su asiento. Todos, absolutamente todos, convienen en que es preciso poner bien á esta nacion que está mal. Pues bien, á mi juicio hay que concluir con el *parlamentarismo*, que principal y esencialmente es el que produce el mal que todos deploramos. El parlamentarismo, señores, que es en política lo que la herejía es en Religion... (*Murmullos.*) la insurreccion contra la autoridad de Dios.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Hurtado): Orden, señores.

Señor diputado, recuerdo á su señoría el objeto para que ha pedido la palabra.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Voy á concluir, señor presidente.

Es preciso edificar sobre el *Catolicismo*, que es el antídoto de todo lo malo, el que une á los hombres bajo la enseña de la fe y la libertad.

Sobre la *Monarquía*, entiéndanse bien estas palabras, que siendo *católica* no puede ser *despótica*, no puede ser *absolutista* en el mal sentido de la palabra, toda vez que el catolicismo no ha venido á entregar el mundo á los tiranos de ninguna clase, sino á reprimir todas las tiranías, principiando por la de las pasiones.

Esto me basta, señores diputados, porque espero que mejor que los discursos que yo pudiera pronunciar, siempre desautorizados, los que en lo sucesivo se pronuncien, que supongo no desdecirán de los que vamos oyendo hasta ahora, esos serán los que se encarguen de hacer la defensa de las ideas que he espuesto. Me siento, pues, muy confiado de que otros señores diputados habrán de ser los que mas eficazmente trabajen sin saberlo para su completo triunfo.

El Sr. Gonzalez Serrano rectificó algunas palabras del Sr. Canga Argüelles, y seguidamente usó de la palabra el Sr. Rios Rosas, que empezó manifestando que no hacia intencion de tomar parte en este debate, pero que le era necesario hacerlo en vista del giro que se le habia dado: luego hizo una relacion de lo ocurrido en la votacion de la mesa y sus consecuencias; tomó acta de las palabras del Sr. Bravo Murillo; aseguró que despues de lo que su señoría ha oido en esta discusion, le parecia estar en una Babel política, en la cual nadie se entiende.

Dijo su señoría que no era posible comprender cómo el Sr. Bravo Murillo podia decir que su elevacion á la presidencia no era un acto de oposicion al gabinete, cuando sabia que lo iban á elevar en contra del que este presentaba, deduciendo que el Sr. Bravo Murillo habia hecho la oposicion á un gobierno conservador, defraudándose así sus ideas, su voluntad, sus intenciones y la aspiracion que su señoría habia declarado tener, por haberse engañado en la apreciacion de los hechos. Su señoría añadió que los amigos del Sr. Bravo Murillo creian tambien que este señor diputado era de oposicion, y que así lo creian igualmente las demas fracciones, hasta que el discurso pronunciado el viernes por su señoría vino á despejar la incógnita y desengañarlos en sus creencias.

Despues manifestó que reconocia en el presidente de la Cámara buenos sentimientos, suficientes para no desear ser gobierno, y que esto era loable, porque la verdadera mision del hombre público era oponerse al gobierno, cuando se apartaba de las condiciones de bueno, y llegar á ocuparlo cuando es llamado por la Corona, sin apartarse de esta línea de conducta, pues que los que así se condujesen no eran hombres políticos, sino facciosos.

El Sr. Rios Rosas declaró seguidamente que hace dos meses, cuando el Sr. Bravo Murillo fue llamado á los consejos de la Corona, era público, notorio y auténtico que habia seguido la caballerosa conducta de los hombres que sirven al país, y que de seguro hubiera sido gobierno si el alto saber de S. M. hubiera creido conveniente seguir su programa político.

Luego tomó acta del discurso del Sr. Bravo Murillo, y dijo respecto á que este señor diputado declaró no reconocer derecho en nadie para ser interpelado, que esto no podia admitirse, pues que la ciencia íntima, y la condicion absoluta, genérica é indistinta de todo diputado, es la obligacion de la publicidad, la de que los electores sepan su opinion, cómo votan, y cuáles son sus ideas.

En cuanto á la cuestion de reforma, manifestó el Sr. Rios Rosas que no era pensamiento tan aislado, pues que es un axioma en política que cuestiones como esta se creen necesarias una vez y despues se creen necesarias siempre, y por consiguiente, que no podia dejarla pasar, porque significaba la abolicion completa del régimen constitucional, consistente en la eleccion periódica de los representantes de la nacion, y el reparto y distribucion de autoridad que hacen los cuerpos colegisladores con la Corona; y añadió que la reforma del Sr. Bravo Murillo acababa con la conquista, hecha por la nacion, del régimen constitucional, á fuerza de luchas y de sangre, régimen con el cual estaba identificado el Trono de Isabel II, y que tal vez llevaria á él la desgracia, acostándonos un dia en Madrid y amaneciendo en Washington.

El Sr. Sios Rosas manifestó despues, respecto á la ley de empleados, necesaria en concepto del Sr. Bravo Murillo, que su señoría la deseaba tambien, como una buena ley de imprenta; pero que, siguiendo como hoy las cosas, la ley se eludirá, se hollará y dejará de cumplirse, al menos que al lado de esa ley no hubiera otra que prohibiese á los empleados sentarse en los escaños del Congreso.

Respecto á desamortizacion, su señoría manifestó que en este punto estaba casi conforme, disintiendo en que, segun se propone, no se sabe cuál es el porvenir del clero, pues que se ignora si deben ser desamortizados los bienes que adquiera el clero, si los haberes que cobra hoy son un sueldo ó un salario, siendo su señoría de opinion que es una carga de justicia, ya que en todas las Constituciones se consigna que el Estado se compromete á mantener el culto y clero.

En cuanto á la cuestion dificilísima, capital é inmensa de la prensa, dijo el Sr. Rios que era necesario saber cuál era la opinion del Sr. Bravo Murillo, puesto que la ley de hoy era anticonstitucional, ineficaz, odiosa, contraria al derecho judicial y criminal, y absurda en fin. Sobre la limitacion del derecho electoral, propuesta por el Sr. Bravo Murillo, manifestó que el mal estaba en la cuota fija establecida en la ley para obtener este derecho. Combatió la limitacion del censo electoral, porque escluirá á la clase media, que es hoy el gran sosten de las monarquías. Acerca de la cuestion de los reglamentos de las Cortes, el Sr. Rios Rosas defendió la publicidad como un elemento del régimen constitucional, y dijo que atentar á ella es faltar al respeto y á las atribuciones de las Cámaras.

Añadió su señoría que habia una especie de pedantería en ciertos hombres, empeñados en calumniar lo que existe solo porque existe, inclinándose siempre á lo pasado. Sostuvo que la publicidad de las sesiones no ha producido mal alguno como otras muchas instituciones, las sociedades patrióticas, etc. Sobre la cuestion económica del Sr. Bravo Murillo, que manifestó que los pueblos querian vivir á la moderna y pagar á la antigua, volvió la fórmula y dijo que, establecido el sistema del actual presidente de la Cámara, los pueblos vivirian á la antigua y pagarian á la moderna. Ocupóse su señoría en la cuestion del socialismo, suscitada tambien por el Sr. Bravo Murillo, y espuso la doctrina de que ademas de la solucion cristiana, los gobiernos pueden hacer y deben procurar, por cuantos medios estén á su alcance, la estincion del pauperismo y el mejoramiento de las clases desgraciadas, que todavía componen una gran parte de la sociedad. Asimismo añadió su señoría que, aumentando la cuota de contribucion sin adoptar al mismo tiempo otras medidas, se camina á la peor de las revoluciones, las catástrofes financieras.

Dijo que la causa de que el progreso de los presupuestos de Europa fuese en creciente, se debe á la centralizacion escesiva, que es para todos los pueblos un mal absoluto. El gobierno no debe ser fabricante universal, ni encargarse de todo, añadió su señoría, así como es seguro que en los pueblos libres con la centralizacion escesiva está subvertido todo. Tambien dijo que la centralizacion es un arma electoral en manos del gobierno, que así obliga hasta al último labriego del mas oculto rincon de España á votarle tres veces: en las elecciones municipales, provinciales y políticas.

Dando por contestados todos los argumentos empleados por el Sr. Bravo Murillo, manifestó que la reforma de 1852 no puede encontrar apoyo, no solo en el país, sino en las naciones estranjeras; que para desanimar á los que quieren la reforma, y creen que la fusion de las dos ramas seria el medio de realizarla, el cielo ha enviado á España un Príncipe; y habló tambien acerca del reconocimiento de la Reina de España por la Rusia.

Dijo tambien el Sr. Rios Rosas que el Sr. Bravo Murillo no hubiera perdido nada á los ojos del país declarando que no queria la reforma.

Despues censuró que no hubiesen constituido el país las Cortes actuales, cuya conducta calificó de mas revolucionaria que la de las Cortes Constituyentes, que hubieran terminado su obra al cabo de dos ó tres meses, mientras que el Congreso presente no la terminará nunca, segun se desprende de las palabras del Sr. Bravo Murillo.

Ocupándose de la cuestion incidental, suscitada dias antes entre los vicalbaristas y los individuos de los últimos ministerios anteriores á la revolucion, dijo que los sucesos de 1854 no pueden ser apreciados por estos en un solo hecho, sino en su conjunto; que el levantamiento fue unánime y nacional, y que de él solo pueden apelar á la posteridad y á la historia.

Para alusiones personales hizo uso de la palabra el Sr. Verdugo, esplicando la votacion de los 126, y diciendo que se encontraron entre estos los Sres. Nocedal, autor de la ley de imprenta, Campoamor, que la combatió epigramáticamente, y el conde de San Luis, á quien muchos moderados calificaron hace tres años de pária político. Contestando á las alusiones dirigidas en la anterior sesion por el Sr. Esteban Collantes á los vicalbaristas, dijo que él no habia ido al Campo de Guardias seducido y engañado, sino creyendo cumplir un deber de conciencia y de patriotismo. Añadió que se honraba de pertenecer á la *union liberal*, porque era la única esperanza de la nacion.

El Sr. Bermudez de Castro, como individuo del ministerio pasado, esplicó por qué estaba dispuesto á votar el dictámen, así como todos sus compañeros, á pesar de haber omitido en él lo que se referia en el discurso de la Corona á los vanos proyectos de fusiones dinásticas, al Pontífice y á la Guardia civil. Interrumpido por el presidente, diciéndole que estaba fuera de la cuestion, el señor Bermudez de Castro se sentó sin continuar su discurso.

El Sr. Nocedal hizo uso de la palabra, como de la comision, diciendo que no iba á contestar á las alusiones que se le habian dirigido, y sí á concretarse á defender el dictámen. Culpó su señoría al reglamento del giro que habia tomado la discusion, sosteniendo de paso que él no habia preparado, como se habia dicho, esta mala di-

reccion de los debates. Dió esplicaciones á los señores Santa Cruz y Martinez de la Rosa sobre algunas palabras que habia pronunciado en otras sesiones, y se estendió en consideraciones sobre la conducta observada por el ministerio anterior con respecto á sus proyectos de disolucion de Cortes. Habiendo preguntado el presidente si se prorogaba la sesion, por haber pasado las horas de reglamento, la Cámara acordó que *sí*, y el señor Nocedal continuó su discurso, manifestando que contra el proyecto de contestacion no se ha dirigido ningun cargo grave; que el Sr. Rancés presentó una enmienda que parecia de importancia, y que despues retiró por innecesaria. Sostuvo, respondiendo al Sr. Gonzalez de la Vega, que los ministerios moderados de estos últimos tiempos no habian cambiado de política, sino que habian aplicado sus principios segun las circunstancias.

Defendió al gabinete Narvaez de los cargos que le habian dirigido los diputados progresistas sobre los sucesos de Andalucía y las prisiones de Leganés, añadiendo que cuatro dias antes de dejar el poder el gabinete Narvaez, estaba firmada por S. M. la órden de libertad para los detenidos, y que el primero de los actos del propio gabinete fue aconsejar á S. M. la amnistía mas ámplia que se ha dado en España; amnistía que con solo jurar á Doña Isabel II podian volver á su casa hasta los cabecillas de las facciones que últimamente vagaron por Cataluña: y respecto á lo dicho por el Sr. Bermudez de Castro, declaró el Sr. Nocedal que la Guardia civil, dependiente del ministerio de la Gobernacion, lo está mas principalmente de la Guerra, y como tal se consideraba perteneciente al ejército español, y por consiguiente, que lo dicho para este está dicho para aquella.

En cuanto á la ley de imprenta, si se echa de menos en la contestacion, es porque la manera mas reverente de proceder un Congreso respecto de S. M., es no decir nada de una cuestion con la cual no está en conformidad respecto á lo que se diga en el discurso de la Corona.

Respecto á la ley electoral, dijo su señoría que la deseaba, como toda la comision; pero no la indicaba por no quitar la iniciativa al gobierno de S. M.

Luego manifestó su señoría, sobre la ley de empleados, que tambien la deseaba; pero que era imposible, absolutamente imposible llevarla á cabo.

Tambien aseguró su señoría que era muy difícil, si no imposible, llevar á cabo las leyes administrativas que se han pedido con insistencia.

Por último, sobre desamortizacion, el Sr. Nocedal dijo que la comision no podia ni debia decir sobre esto otra cosa mas sino que lo meditaria mucho, puesto que para resolver sobre ello era necesaria mucha mas reflexion y meditacion que la que algunos creian.

Manifestó la causa de la omision que habia notado el Sr. Bermudez de Castro sobre el nacimiento del Príncipe de Asturias; elogió el reinado de las hembras en España, y dijo que en los siete años de guerra civil se habia defendido la legitimidad de Isabel II, no la soberanía nacional.

Concluyó pidiendo la union del partido moderado como único medio de evitar catástrofes.

El señor ministro de Gracia y Justicia cedió el turno al Sr. Bermudez de Castro para rectificar sobre los proyectos de la fusion dinástica.

El señor ministro de Gracia y Justicia hizo uso de la palabra, esplicando la posicion del nuevo ministerio y sus propósitos de contribuir á la union del partido moderado, con el fin de contrarestar las tendencias socialistas y comunistas.

Esplicó las causas que habian movido al gobierno á no hablar en el discurso de leyes que no está seguro de poder presentar.

Dijo que el ministerio se opondria á la reaccion y á la revolucion, y añadió que el gobierno no suscitará ninguna cuestion peligrosa.

Rectificaron los Sres. Gonzalez de la Vega y ministro de Gracia y Justicia, y Lafuente, y despues se procedió á la votacion nominal del dictámen, que fue aprobado por 202 votos contra 14.

Levantóse la sesion á las ocho y media.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA continúa sus observaciones sobre la última carta del señor Aguirre.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los hombres que entre nosotros tienen el triste privilegio de alarmar los ánimos.

EL FENIX se lamenta de que las cuestiones de principios se conviertan en cuestiones de personas.

Idem del 4.

EL PARLAMENTO reseña la sesion de ayer.

LA DISCUSION se ocupa de lo mismo.

Hé aquí cómo juzga el discurso pronunciado por el Sr. Canga Argüelles:

"Y el Sr. Canga Argüelles, por su parte, se levantó á decir que él, uno de los 126 que habian votado al Sr. Bravo Murillo, no se coaligaba con nadie, como tampoco sus amigos, ni se creia ligado por ese acto á ninguna política que se apartara de los principios que su señoría profesa; y por si acaso el Congreso y el pais se habian olvidado de cuáles eran estos principios, tuvo buen cuidado de recordar que queria y quiere la fusion dinástica; la amortizacion civil; la amortizacion eclesiástica; la prévia censura para la prensa; el predominio absoluto del clero en la enseñanza pública; la muerte, en fin, del sistema constitucional, ó, como dijo el señor Canga, la supresion del parlamentarismo."

LA IBERIA se espresa en estos términos:

"Despues de unas breves palabras del Sr. Garcia Ochoa, como uno de los 118, el Sr. Canga Argüelles desplegó una punta de su pavorosa elocuencia, y habló en contra del parlamentarismo, que en su concepto es en política lo mismo que la herejía en Religion. Con voz campanuda y hueca, sostuvo la teoría de que la monarquía católica es contraria á todas las tiranías, como si hubiese olvidado la tremenda opresion ejercida en toda Europa por Felipe II; como si la historia con sus elocuentes páginas no desmintiese tan absurdas afirmaciones.

»Y luego, siguiendo el rumbo que á todos sus adeptos ha marcado el *neo-catolicismo*, mezcló la cuestion política y la religiosa, haciendo en la Cámara popular una segunda edicion de sus artículos *regeneradores*. ¿Adónde vamos á parar con este sistema? ¿Quién está autorizado para hacer de Dios, padre de todos los hombres, un jefe de partido, un enemigo de la libertad, de ese sentimiento que él mismo ha colocado en lo mas recóndito de nuestra conciencia, un adversario tenaz de todo progreso, de todo adelantamiento social? No; esto no es cierto: Dios es justo; Dios es misericordioso; Dios no nos ha dado la razon para que nos estacionemos en el camino de la vida. Los que estás teorías sostienen, no comprenden la grandeza divina, ni su infinita justicia, ni su inagotable misericordia."

En efecto: el sistema que reprueba *La Iberia* es altamente censurable. Ahora, si se tratase de censurar las pastorales de los Obispos, esto ya es otra cosa, porque aquí no se mezcla la cuestion política y religiosa.

EL OCCIDENTE, al reseñar la sesion del miércoles, se espresa en estos términos, al ocuparse del discurso del director de nuestro periódico:

"La *nacion española*, dijo, segun el juicio del Sr. Bravo Murillo, *está mal*, y es *necesario ponerla bien*. La causa de su mal es el parlamentarismo; matemos el parlamentarismo, y la nacion se *pondrá bien*. El *parlamentarismo*, añadió el Sr. Canga Argüelles, *es en política lo que la herejía en Religion.*

"Estas palabras del diputado absolutista son iguales, con pequeñas variaciones, á las que le oimos en la legislatura pasada y en todas las ocasiones en que ha hablado. Creemos escusado decir á nuestros lectores que fueron muy mal recibidas por el Congreso y por las tribunas, que piensan seguramente de muy distinta manera que S. S."

¿Pero quiere esto decir que lo sean tambien fuera del Congreso y en el resto de España?

LA ESPAÑA y LA CRONICA se ocupan tambien en reseñar la misma sesion.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto del ministerio de Hacienda, fechado el 29 de enero, deslindando las atribuciones del director general de la Deuda.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de hoy.

Segun los últimos partes telegráficos, nada ocurria en la India de particular, como no fuesen las ligeras escaramuzas que tenian lugar entre ingleses y cipayos.

Las prisiones que acaban de hacerse en Nápoles tienen relacion con un premeditado regicidio contra el Rey de las Dos-Sicilias.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Agueda, vírgen y mártir, y San Felipe de Jesus.

Santa Agueda, siciliana de nacion (á quien las ciudades de Palermo y Catania tienen por su patrona), fue de gran linaje, rica y de estremada hermosura, y sobre todas sus escelencias era virtuosa cristiana: deseaba guardar la virginidad, y vivia en la ciudad de Catania, donde á la sazon estaba Quinciano, presidente de Sicilia, grande perseguidor de los cristianos, el cual, sabiendo que Santa Agueda era cristiana, mandó que compareciese delante de él. Luego que la vió quedó prendado de su rara belleza, y deseando gozar de la santa doncella, la hizo entregar á una mujer malísima llamada Afrodisia, que tenia cinco hijas públicas rameras, para que con el trato y compañía de ellas la castísima doncella se fuese ablandando, y perdiese el amor á la castidad y él consíguiese su intento. No pudiendo la mala mujer, en treinta dias que estuvo en su casa la santa, rendirla á la voluntad del malvado presidente, se la volvió á entregar, diciendo que Agueda estaba mas fuerte que el diamante y mas firme que una roca en el propósito que tenia de castidad. Viendo el tirano su constancia y firmeza, y que se gloriaba de ser esclava de Jesucristo, despues de haber mandado que le fuese torcido y atormentado un pecho y cortado de raiz, y hecho padecer otros crueles tormentos, la hizo volver á la cárcel; y allí, haciendo oracion á Dios, pidiéndole la sacase de la cárcel penosa del cuerpo y la llevase á gozar de sí, el Señor la oyó, y ella le entregó su espíritu á 5 de febrero del año de 252.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas Maravillas, donde se festeja á su soberana titular continuando su solemne novena. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En las Descalzas Reales se venera la cabeza de Santa Agueda.

En Italianos se tendrá el Dia Feliz consagrado al Sagrado Corazon de Jesus. A las ocho de la mañana será la Comunion general, á las once la Misa, y al anochecer el rosario, meditacion, sermon, letrillas y reserva del Santísimo Sacramento.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus.

En el primer monasterio de Salesas se festeja al Sagrado Corazon de Jesus segun costumbre.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones en la primera y de su augusto titular en la segunda.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-90 y 95 c.
Títulos diferidos, 26-80 y 90.
Amortizable de primera, 14.
Idem de segunda, 8-40 d.
Deuda del personal, 10 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 90.
Idem id. de á 2,000, 92 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 91 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-65 60.
Paris, á 8 dias, 5-15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 67 rs. vn.
Cebada	de 29	á 30
Algarroba	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 3.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	20 á 22
Aceite	64 á 66	21
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	2
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las estaciones telegráficas de Oviedo, Gijon, Benavente, Huelva, Puerto de Santa María y San Fernando quedarán abiertas para el servicio del interior el dia 5 del corriente, y el 10 para el internacional.

—**Segun despacho telegráfico, ha llegado á Cádiz** el 31, viniendo de la Habana, con una navegacion felicísima de diez y ocho dias, el vapor de la empresa transatlántica que lleva el nombre de aquella ciudad. El *Cádiz* habia llegado á Cuba el 2 de enero y salió para España algunos dias despues. Nuestra Antilla continúa perfectamente tranquila.

—**Estando ya completo el número de locomotoras** para el servicio del ferro-carril de Alicante, parece positivo que en la semana próxima quedará abierta al público toda la línea.

—**En Valencia se trata de elevar un monumento** que perpetúe la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen. Hasta ahora, y segun los planos que han sido presentados, el monumento consistirá en una mágnifica columna, sobre la que se colocará la imágen de la Purísima Concepcion, situada en el centro de un jardincito rodeado de una elegante verja.

—**Las últimas noticias de Barcelona que tenemos á** la vista, no dan una idea muy lisonjera del estado de su industria. Existe gran paralizacion en los negocios de todo género. El algodon ha encarecido, y como los precios son escesivos, los fabricantes no emprenden grandes trabajos; muchas fábricas han reducido los dias de trabajo. Las sociedades anónimas no han esperimentado grande trastorno por efecto de la crisis, pues han limitado prudentemente sus operaciones; entre todas las que menos han ganado son las sociedades de seguros, efecto de los siniestros; pero sin embargo, siguen en estado de continuar sus operaciones; por último, ha muerto la animacion, nadie quiere meterse en negocios, y las operaciones generalmente se limitan á la estricta necesidad del dia.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-10.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 ¼.
Consolidados ingleses, 95 ½.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 855. Madrid, viérnes 5 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

JUICIO DE LA PRENSA SOBRE EL DISCURSO DE DON JUAN BRAVO MURILLO.

Nuestro apreciable colega *La Esperanza*, ha dedicado, en uno de sus últimos números, un detenido artículo al exámen del importante discurso del Sr. Bravo Murillo, del cual tienen ya conocimiento nuestros lectores.

La Esperanza cree, como nosotros, que el actual presidente de la Cámara estuvo preciso, feliz, elocuente, al presentarnos en toda su verdad los progresos del socialismo avalanzándose sobre la sociedad para destruirla en una de sus condiciones vitales, que, segun el Sr. Bravo Murillo, es la propiedad; al decir que estábamos amenazados del socialismo, y que el peligro estaba mas próximo de lo que se creia.

Nuestro apreciable colega cree, con fundamento, que el Sr. Bravo Murillo no estuvo, en mucho, tan feliz al indicar los remedios que en su sentir debian adoptarse para combatir el mal. En efecto, ¿era natural, era lógico, despues de oirle reconocer con tanta verdad como justicia la influencia que debe tener el clero, influencia hoy mas que nunca necesaria, toda vez que en ella se encuentra realmente el principal obstáculo al socialismo, que despues de reconocer que la Iglesia tenia incontestablemente el derecho de adquirir; que lo adquirido por la Iglesia en virtud de ese derecho constituye una propiedad tan sagrada como la de los particulares; era natural, era lógico, decimos, que el Sr. Bravo Murillo añadiese que por su parte propondria, si bien fuese respetuosamente, á la Iglesia, al Vicario de Jesucristo, la enajenacion de sus bienes? No lo cree *La Esperanza*: antes bien juzga como nosotros esas palabras de inútiles, de contradictorias y de manifiestamente equivocadas.

Nuestro colega, tratando de demostrar la manifiesta contradiccion en que incurre el presidente del Congreso, pone en su boca el siguiente consejo, dirigido á sus hijos ó á sus herederos:

"Hijos mios, teneis un derecho evidente, incontestable, sobre vuestros bienes; pero ese derecho se os niega, se os le quiere arrebatar violentamente, y para evitarlo, para quitar *todo pretesto* á vuestros enemigos, vended esos campos, esas dehesas, esas casas; refugiaos dentro del seno del Estado: id á inscribiros en el Gran Libro."

Hé aquí, por último, cómo resume *La Esperanza* sus observaciones sobre el discurso que nos ocupa:

"Reasumamos generalizando un poco nuestras observaciones. El Sr. Bravo Murillo, con su distinguido talento, con su abundante esperiencia, adquirida, ya como hombre particular, ya como hombre público, ya en la prosperidad, ya en la desgracia, ha visto el mal que nos amenazaba, teniendo el mérito singular de haberlo señalado, si bien respecto de los medios para combatirlo estuvo poco acertado en unos, y nada esplícito en otros. No pretendemos adivinar si su desapercibimiento fue debido á descuido ó á insuperables necesidades de tiempo y lugar. Nada sabemos, nada prejuzgamos sobre esto. Lo que nosotros sabemos es que allí, donde se discuten ámplia y públicamente las leyes antes de promulgarse, pudiendo aparecer sus perfecciones como defectos y sus defectos como perfecciones, no puede ser recibida con unánime confianza y acatamiento. Lo que nosotros sabemos es que, descendiendo el socialismo directa y naturalmente del protestantismo, es decir, del libre exámen, es decir, de la libre discusion; descendiendo del protestantismo, repetimos, que si no de hecho en su esencia domina en gran parte de las naciones de Europa, allí donde se quiera combatir al socialismo, debe empezarse por cegar la fuente de donde mana. Y, por último, lo que nosotros sabemos es que al error absoluto solo se le combate con la verdad absoluta, y que cuando se adopta un principio, es preciso aceptar todas, absolutamente todas sus consecuencias, siquiera se crea tropezar con esa arbitrariedad y esa ilegalidad que ya todos estamos hartos de conocer lo que significan."

La Discusion califica el discurso del señor Bravo Murillo de un verdadero parto de los montes. Nuestro colega dice que creyendo que los cinco años que ha pasado dicho señor alejado del poder, los habia consumido en grandes meditaciones sobre la economía y la administracion, empezó á escucharle con la atencion mas profunda; pero que su admiracion y sorpresa rayaron en lo indecible al descubrir en su magnífico resúmen un tejido de preocupaciones económicas, de errores políticos, de contradicciones científicas.

De tal manera y en tanta abundancia se encuentran, en sentir de *La Discusion*, las contradicciones en el discurso del presidente de la Cámara popular, que apenas asentaba este una proposicion, cuando inmediatamente pasaba á esponer y desarrollar la contraria.

Esto, que califica *La Discusion* de fenómeno dialéctico, lo esplica por haber elegido, para la esposicion de sus doctrinas de gobierno, dos ideas contradictorias; la idea del absolutismo y la del parlamentarismo.

Del paralelismo de estas dos ideas deduce que el sistema del Sr. Bravo Murillo adolece del vicio capital de ser un sistema ecléctico.

Hé aquí cómo lo prueba *La Discusion*:

"El eclecticismo en política, dice, es sinónimo de antagonismo, y el antagonismo en la ciencia es la negacion, la nada; supone únicamente una idea abstracta de relacion entre dos cosas opuestas: la idea de la antítesis, de la contradiccion. La base del sistema del gran apóstol reformista, es la contradiccion, la antítesis. Pues bien, en política, ciencia esencialmente de aplicacion, solo pueden fundar algo fecundo, algo estable, algo duradero y sério, los sistemas homogéneos que reconocen por base la unidad de un principio, ya sea este el que representa el absolutismo, ya el que encarna la libertad. Solo á la sombra de la unidad es como se encuentra la solucion de todas las cuestiones políticas y sociales, y se llega á formar una autonomía científica completa."

La España aprecia así la parte fundamental del discurso del Sr. Bravo Murillo:

"El Sr. Bravo Murillo empleó ayer todo el poder de su talento y de su palabra, y pronunció uno de esos discursos que se resisten al análisis y que no se pueden resumir en una fórmula. Al hablar de sus intenciones respecto de su proyecto de reforma, estuvo felicísimo. No se propuso, ni debió proponerse, satisfacer la curiosidad de nadie: cuidó únicamente de justificar su noble, su digna actitud, que para la generalidad de las gentes no necesitaba la justificacion de su palabra. ¡Esplicarse sobre la reforma! ¿Por qué, y para qué?

»¿Acaso el presidente es ministro? Aun cuando espere la ocasion de serlo para plantear los proyectos del 52, ¿esa ocasion ha llegado? Los temores no existen: se habla de ellos única y esclusivamente por ver si pueden infundirse de veras en los ánimos.

»¿Y cómo puede presumirse por otra parte que el hombre tenga tanta fe, y no ya fe, sino fanático cariño, á sus pensamientos de un dia, inspiracion de ciertas circunstancias, para que los lleve siempre consigo, dispuesto á realizarlos á la primera ocasion, sin otro motivo que satisfacer una exigencia del amor propio? El pedir hoy al señor Bravo Murillo que se esplique clara y terminantemente sobre sus proyectos de reforma, es lo mismo que exigirle que adivine los tiempos que han de venir, y la situacion en que él ha de ser ministro, si es que lo vuelve á ser, lo cual no es difícil."

Habiendo deducido *La Epoca* de los anteriores párrafos que *La España* no repugnaba las opiniones del Sr. Bravo Murillo sobre la desamortizacion eclesiástica, y que debia ser considerado como un nuevo defensor de ella, el periódico aludido ha hecho la siguiente declaracion en su número del mártes:

"No es exacto lo que *La Epoca* asegura. *La España* es un periódico de convicciones fijas, un periódico que tiene su historia y sus tradiciones, por las cuales vive con una buena reputacion, y no puede desdecirse hoy de lo que dijo ó sostuvo ayer. En nuestro artículo del domingo aplaudimos las ideas del Sr. Bravo Murillo respecto á la propiedad de la Iglesia; pero no dijimos nada acerca de la desamortizacion civil, porque no habia necesidad de ello, conocidas como son nuestras opiniones, y porque nos reservábamos para mejor ocasion.

»Sepa, pues, *La Epoca* una cosa, si es que no recuerda habérnosla oido, y es que eso que se llama ordinariamente cuestion de desamortizacion, no es verdaderamente eso; sino cuestion de propiedad, cuestion de derecho, de puro derecho. No nos meteremos nosotros en el uso que haga un propietario de sus fincas: lo que nosotros deseamos es que no se obligue á nadie á enajenar sus bienes contra su voluntad; porque tras de esto vemos nosotros otras invasiones mas graves, que el Sr. Bravo Murillo ha esplicado con gran elocuencia: y sobre todo porque con ellas quedaria arrollado el principio, el derecho de la propiedad, que es el primero de todos los derechos, de todos los principios sociales. Lo repetimos. No hay que hablar de amortizacion ó desamortizacion: la cuestion económica, aunque en su resolucion estuviera la felicidad, se halla muy por bajo de la cuestion de justicia."

La Iberia formula sobre el discurso-programa del presidente del Congreso el siguiente juicio:

"¿Era otra cosa la reforma proyectada por el Sr. Bravo Murillo, que la constitucion de la senaduría hereditaria, la restriccion del derecho electoral, la limitacion de las atribuciones del Parlamento? No. Pues el actual presidente de la Asamblea desiste de la parte de la reforma que ya está planteada, pero defiende y sostiene la que falta para la completa aplicacion de su sistema. El pais puede estar tranquilo: nos hallamos en pleno 1852; el camino, pues, es conocido. ¡Oh! no abriguemos la menor duda: llegaremos al fin; ya sabemos cuál es."

El Clamor forma del discurso del Sr. Bravo Murillo el mismo juicio que *La Discusion*. De su artículo copiamos estas líneas:

"¿Y cuál es ese programa? Ese programa consiste en los mismos nueve proyectos del Sr. Bravo Murillo, en aquellos nueve proyectos sobre los cuales su señoría no queria al principio dar su opinion, con algunas adiciones mas ó menos importantes. Ahí está el discurso de su señoría: examínenlo nuestros lectores, y verán con cuánta exactitud le calificamos."

Despues de insertar *La Epoca* los párrafos del discurso en que se hace cargo el señor Bravo Murillo de las preguntas que se le han dirigido sobre si insiste ó abandona sus proyectos de reforma, se espresa en estos términos:

"De modo que si el presidente actual de las Cortes compusiera mañana parte del gobierno de S. M., no sabe si propondria ó no la reforma de 1852; y sin embargo, la mayoría del Congreso le ha elegido su presidente, y él se ha prestado á ocupar la silla presidencial.

»Invitamos á los miembros de la mayoría y á los autores de la liga á que nos designen en los anales de ningun pais regido por instituciones representativas un caso análogo, un caso en que una mayoría eleva á la presidencia de las Cortes á un hombre que no sabe si, llamado al poder mas ó menos próximamente, propondrá una reforma fundamental que varía esencialmente las instituciones del pais. Esto es inaudito, y absurdo hasta el estremo.

»La presidencia de las Cortes es el título parlamentario mas legítimo, mas eficaz y valedero para obtener el de presidente del Consejo de ministros; y la mayoría confiere ese título á quien no sabe lo que hará, y cuya política en puntos fundamentales es desconocida para todos, sin escepcion del mismo elegido."

El resúmen de todo lo que antecede puede hacerse en estos términos:

Todos los periódicos conservadores han emitido opiniones favorables al Sr. Bravo Murillo por el discurso de que nos ocupamos. *La Crónica* como *El Estado*, *El Parlamento* como *El Fénix* y *El Leon Español*, todos lo alaban.

Solamente dos periódicos, de entre los que se llaman conservadores, hacen oposicion al Sr. Bravo Murillo: *La Epoca* y *El Diario Español*; y aun con una diferencia, y es que *La Epoca* manifiesta su conformidad con el plan económico y administrativo del actual presidente del Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

La Iberia, prosiguiendo la polémica que tenemos pendiente con motivo de la intervencion del clero en las elecciones, trata de contestar á nuestro último artículo; empero, á pesar de haber pasado media hora leyendo su contestacion, pues todo esto merece un artículo de cuatro columnas que nos regala, nos hemos quedado como antes de empezar. Nuestro colega habla mucho en dicho artículo, pero no dice nada.

Su cometido se reduce á manifestarnos por qué razon llama á nuestro partido *clerical* y *neo-católico*, y que de las doctrinas que dice predica este partido, se deduce la teoría del regicidio, enseñado y sostenido por los Jesuitas, segun nuestro colega dice. ¡Cuántas y cuán desacreditadas vulgaridades!!

Respecto á la primera parte, nada nos importa que *La Iberia* nos llame clericales y neo-católicos, cuando á este título añade, como siempre lo está haciendo, el por qué nos aplica semejantes epítetos. Casualmente las causas que nos los hacen merecer son nuestro mayor timbre y lo que nos halaga, porque son los que nos hacen marchar por el verdadero camino de la Religion y de la Monarquía.

Tambien de Jesucristo decian que predicaba una doctrina nueva aquellos fariseos que tomaban como manto que les cubriera las máximas de la Escritura, pero que, no obstante, se sentian heridos por los resplandores de las doctrinas del Unigénito.

¿Qué nos ha de importar, pues, que *La Iberia*, en su saña contra nuestro partido, nos llame como mejor le plazca?

Por lo que toca al segundo estremo que pone de manifiesto el estensísimo artículo de *La Iberia*, esto es, el que de las doctrinas de nuestro partido se viene á la teoría del regicidio, añadiremos que la mejor prueba de que esto no es así, se halla en la circunstancia misma de que *La Iberia* consigna en su artículo lo contrario.

Añade nuestro colega que esta teoría del regicidio ha sido predicada y sostenida por los Jesuitas: nosotros contestaremos secamente diciendo que esto es falso.

Una observacion mas. Nuestro colega se propone, con motivo de esta polémica, probar que el clero no debia tomar parte en las elecciones, y esta es la hora, sin embargo, en que el diario progresista no ha probado aun su proposicion, y deja sin desatar la dificultad. Suplicamos á *La Iberia* ande lista en esa parte, y que ya que entró en cuestion, no se desvíe del principal objeto de ella.

J. Canga Argüelles.

No queremos privar á nuestros lectores de los siguientes párrafos de *La Epoca*, modelo de lógica y buen discurso:

"El hecho es que los bienes de la Iglesia no se venden mientras mandan los moderados; y que se enajenan en cuanto los progresistas dirigen los negocios del país. Todo ó casi todo lo que se ha vendido fue en tiempo de los progresistas. Estos disponen vender, y los moderados suspenden las ventas.

»Pero como es imposible impedir que los progresistas dirijan los negocios en alguna ocasion, ya se planteen con sinceridad las instituciones, ya se deje el mando de los partidos á los azares de la fuerza, resultará que los bienes de la Iglesia se han de vender al cabo. Seguirán vendiendo los unos y mandando suspender las ventas los otros.

»Y como ya queda poco por vender, con una ó dos dominaciones progresistas, por efímeras y transitorias que se las suponga, todo quedará enajenado.

»Siendo así, y si al cabo se han de enajenar esos bienes, ¿no sería preferible que se vendieran por los moderados en épocas tranquilas, y de acuerdo con la Iglesia, que no en las épocas de trastorno y contra la voluntad del Sumo Pontífice?"

¡Desgraciado país donde tales doctrinas se propagan!!

J. Canga Argüelles.

Dice *La España*:

"El lúnes se acercaron al señor presidente del Consejo de ministros los Sres. Madoz, Manrique y Lujan, designados por la comision encargada de erigir la estátua de Mendizabal, en solicitud de que el gobierno preste su aprobacion para dicho objeto, á lo cual, segun *La Iberia*, el Sr. Isturiz ofreció dar cuenta de la peticion en Consejo de ministros, manifestando que por él no halla dificultad en la licencia.

"Cuando tantos varones que dieron grandeza y glorias imperecederas á la monarquía yacen en el mas punible olvido, nos parece muy bien que la estátua del señor Mendizabal, aparezca á la contemplacion de las generaciones venideras como modelo digno de ser imitado. Esto podrá ser de grande agrado para los progresistas; para el pueblo español será una obra de circunstancias."

El Illmo. Sr. Obispo de Salamanca, que se halla actualmente en el convento de San Vicente de Paul, saldrá de Madrid el sábado próximo para la capital de su diócesis.

Hoy 5 de febrero es el dia señalado para abrir los proyectos de utilidad pública, segun el programa de funciones reales publicado en la *Gaceta* del 5 de enero, en donde se ofrece 10,000 rs. al que sea preferido.

Sabemos que un presbítero, profesor de humanidades en esta corte, tiene presentados dos proyectos: el primero trata del embellecimiento y ensanche de la capital, en donde, despues de satisfacer y sufragar todos los gastos de las obras que propone, saca un ahorro de algunos millones en favor de la municipalidad.

El segundo proyecto trata de la catedral de Madrid, cómo, dónde y con qué recursos se ha de edificar. Si se aprueba alguno de ellos, sabemos tambien que cede los 10,000 rs. para beneficencia.

Al ocuparse *La Epoca* de las palabras con que el Sr. Gonzalez Brabo mostró su desvío de los caudillos vicalbaristas, le acusa de ingratitud.

¡Ay! caro cofrade, ese mal es muy frecuente en estos tiempos *liberalistas*.

El miércoles debieron presentarse al cuerpo legislativo francés los nuevos proyectos de ley de que vienen hablando hace dias los periódicos, y que tienden á dar mas latitud al gobierno imperial. Estos proyectos, dice *La Epoca*, son de tal gravedad y trascendencia, que han producido acalorados debates aun en el mismo consejo de Estado, el que, no obstante sus simpatías hácia el imperio, los ha aprobado por una mayoría pequeña, si hemos de dar crédito á las correspondencias estranjeras que recibimos anteayer.

Dícese que el Consejo Real está encargado de redactar una ley de empleados, y otra de vinculaciones para llevar á cabo la herencia en el Senado.

El depósito de armas y municiones que hemos dicho haberse descubierto en Madrid, se hallaba en la calle de Rebeque, núm. 2, cuarto bajo, cuya habitacion habia sido alquilada algunos dias antes por un estranjero.

Dicen las *Hojas*:

"Parece que al fin el señor marqués de Viluma aceptará el cargo de presidente del Senado, cediendo á los deseos de nuestra augusta soberana y á la eleccion hecha por el gabinete."

La viuda de D. Cárlos de Borbon y su hijo D. Fernando permanecen en Trieste.

El Consejo de ministros aprobó el sábado último la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones generales del presente mes. Estas obligaciones importan 148.516,637 reales 20 cénts., de cuya suma corresponden al presupuesto anterior 8.745,175-33; á obligaciones generales del Estado en que se comprende la casa real, los cuerpos colegisladores, la deuda amortizable, cargas de justicia y clases pasivas, 23.585,249-11; á la presidencia del Consejo de ministros, 606,270; al ministerio de Estado, 1.171,093; al de Gracia y Justicia, 16.272,115; al de la Guerra, 31.169,836; al de Marina, ocho millones doscientos seis mil quinientos noventa y ocho; al de Gobernacion, 2.472,544-66; al de Fomento, 5.508,591; al de Hacienda, 34,150,682-44; al presupuesto especial de bienes nacionales, 330,142; y al servicio estraordinario de obras públicas, once millones novecientos setenta y seis mil ochocientos noventa y dos.

El nuevo ministro de la Gobernacion, señor Diaz, se ha ocupado del exámen de los diversos proyectos de ley relativos á la reforma administrativa que dejó confeccionados el anterior gabinete, y despues de estudiarlos y reformarlos en algunos puntos, va á presentar inmediatamente á las Córtes los que tienen relacion con los gobiernos civiles y los consejos provinciales.

Ha sido declarado cesante el secretario del gobierno civil de Zaragoza, nombrando para su reemplazo al Sr. D. Francisco García y Moreno, oficial primero que fue del mismo.

Igualmente ha cesado en su destino el Sr. D. Matías Torres Estela, secretario del gobierno civil de Valladolid, reemplazándole el Sr. D. Francisco Martinez Mondelo, oficial que fue del mismo gobierno y secretario de aquella diputacion provincial.

Tambien se ha suprimido recientemente la alcaldía-corregimiento de Antequera, quedando cesante el Sr. D. Félix María Travado.

Ha salido para su diócesis el Sr. Arzobispo de Búrgos. El Obispo de Mondoñedo y el Arzobispo de Valladolid saldrán de Madrid en cuanto despachen algunos asuntos de interés que tienen relacion con sus diocesanos.

Haciéndolas estensivas á todo el partido *liberalista*, las siguientes líneas de *El Clamor Público* contienen una verdad incontrovertible:

"Hemos entrado, á no dudarlo, en el período de la confusion babilónica: el partido moderado va perdiendo hasta la facultad de discurrir en castigo de sus inconsecuencias."

Hoy dan los príncipes de Gallitzin un baile, y el lúnes una comida, á la que está convidado el presidente del Consejo de ministros.

Se habla del proyecto de investir al prefecto de policía de Paris con la direccion general de la policía de todo el imperio. Esto sería restablecer, al menos respecto de sus atribuciones, si no llevaba el nombre, el antiguo ministerio de la policía.

Los tribunales de Paris están á punto de dar su sentencia sobre el atentado del 14 de enero. La sumaria se ha circunscrito á los cuatro acusados que ya conocemos. Es indudable que habian sido trasmitidos avisos á los jefes de las sociedades secretas de Italia; pero la oscuridad de los datos recogidos hasta ahora respecto á las ramificaciones del complot en el estranjero, hacen creer que no se sabia precisamente fuera de Francia el objeto de el.

Hé aquí el homenaje que el periódico de Nueva-Yorck, el *Freeman's Journal*, del 2 de enero, tributa á las virtudes del jesuita reverendo P. Ducrinck, misionero de Potowatomces, muerto recientemente:

"La sentida muerte del P. Ducrinck basta en sí misma para despertar todas las simpatías de los católicos; pero esta simpatía se aumenta al reflexionar que era pariente cercano del P. Smat. El P. Ducrinck como su primo ha sido un celoso misionero para las Indias Hace muchos años que se hallaba encargado de la mision de Santa María: sus superiores le habian ordenado que regresase á San Luis para ejercer su profesion; pero no pudo encontrar *steamboot* para su viaje por lo bajo de las aguas del Missouri. Embarcóse, pues, con otros cuatro pasajeros en una frágil canoa; pero la embarcacion chocó en un tronco y vino á fondo, ahogándose el digno padre con dos de sus compañeros. El Padre Ducrinck fue nuestro profesor y siguió siendo nuestro amigo. Podemos dar testimonio de que la Compañía pierde un miembro precioso y la Religion un sacerdote celoso; sus fieles y sus neófitos indios, un padre tierno y venerado."

Las misiones de América se han visto amenazadas de perder otro jesuita por un cobarde asesinato. Hé aquí lo que leemos en el *Baton Rouge advocati* (capital política del Estado de la Luisiana):

"Sentimos saber que un mónstruo, con semblante humano, ha tratado de asesinar al P. José Lavay antes de ayer, en su presbiterio, á las siete de la noche. Lo que hace el crímen mas misterioso, es que el respetable eclesiástico no puede atribuir á razon alguna este acto diabólico. El asesino disparó por una puerta vidriera, y la bala rozó con el hombro y penetró en la mano, en donde se quedó. El autor del atentado habia abierto todas las puertas, y despues de haber disparado echó á correr precipitadamente. Los habitantes de todas clases y de todos cultos deploran el ultraje cometido en la persona de un buen ciudadano, cuya conducta fue la de un valiente durante la fiebre amarilla de 1853. El P. Lavay estaba entonces consagrado á las necesidades espirituales y corporales de los enfermos y de los moribundos, y cuando los parientes mas inmediatos se abandonaban unos á otros, este hombre santo no los abandonaba.

»Inmediatamente fue llamado el doctor Day, y espera que las heridas no serán peligrosas; pero la bala no ha podido aun ser estraida."

Segun vemos en un periódico francés, el P. Lavay fue herido mientras estaba cenando con el P. Hubert. El dia siguiente en la Misa anunció el P. Hubert la triste nueva á los fieles de Beton-Rouge en medio de la emocion general. El *Freeman's Journal* se indigna de que no se hayan empezado á instruir diligencias para la aprehension del asesino, lo cual nada tiene de estraño, tomando en cuenta la proteccion que en los Estados-Unidos encuentran los hombres de bien.

En la siguiente carta que acabamos de recibir de Oviedo, encontrarán nuestros lectores, entre otras cosas, curiosos y nuevos pormenores del magnífico recibimiento que se ha hecho en dicha ciudad al ilustrísimo Sr. Obispo de aquella diócesis, Don Juan Ignacio Moreno.

Héla aquí:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Oviedo 29 de enero.

»Callen *La Iberia* y los demas periódicos progresistas que han hecho un tema obligado de la racional insistencia con que La Regeneracion defiende el gran lema de *Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo* práctico *del Catolicismo*. En Bélgica como en el Piamonte, en España como en las demas naciones que tienen la desgracia de ser regidas por los *liberalistas*, en todas partes gritan estos á una voz: "Que la Religion »no debe mezclarse con la política; que el »clero ha de huir de las urnas electorales; »que es preciso dejarlos saborearse, y que »solo ellos dispongan á su placer de los des»tinos de la patria, pues que la Religion, á »cuya defensa tienden nuestros esfuerzos, »no sufre detrimento alguno, cualquiera que »sea la clase de gobierno."

»Podríamos al principio creeros, y no es estraño que antes de conocer el *sistema* en la práctica, confiáramos en vuestras palabras. Hoy, empero, ya consintió la Providencia que vosotros mismos dieseis ocasion para conoceros. La primera vez que os hicisteis dueños absolutos del Parlamento, se ha escandalizado la católica España con las risas de desprecio á que provocaba el nombre de la Santísima Trinidad; en vuestro seno hubo uno que, formando parte del ministerio, llamó faccioso al virtuosísimo Prelado que tuvo mejor ocasion de demostrar su celo y esa energía evangélica que caracteriza á todo el episcopado español.

»¡Que nada tiene que ver la política con la Religion! Pues qué, si los diputados que componen el actual Congreso fuesen todos del mismo temple que el Sr. Arias; si los electores, renunciando á los del *distingo* y contemporizadores por escuela, hubiesen nombrado á hombres que, como el señor Arias, son el reverso de esos que se llaman padres conscriptos del *sistema*, la contestacion al discurso del Trono, ¿sería como la que se estará debatiendo á estas horas en el Congreso?

»Si los católicos, cumpliendo con un deber de conciencia, hubiesen tomado en las elecciones la parte que debieran, desde luego se habria adoptado la proposicion del Sr. Arias. Y á la verdad: ¿qué cosa mas justa? ¿No habeis vosotros mismos calificado de despojo la desamortizacion de los bienes eclesiásticos? Pues bien, cuando se trata de reparar al despojado no hay para qué detenerse en los medios; de otro modo, es sacrificar la esencia á las fórmulas; es contemporizar con los mismos á quienes implícitamente se acusa. La Religion y la Monarquía están ligadas como una madre con su hija. La historia contemporánea de Oviedo nos ofrece repetidos ejemplos de esta verdad. La Iglesia asturiana ha estado mas ó menos floreciente en razon que el gobierno central ha sido progresista ó moderado; y entre las fracciones de este último, á la que mas se acusaba de reaccionaria, mayor era la paz de nuestra Iglesia.

»Cuando los tristemente célebres Becerra, Alonso y Mendizabal estaban en el poder, vino á Oviedo un gobernador eclesiástico que fuera Obispo presentado, y que se impuso al cabildo catedral. Entonces se cerraron muchas iglesias, la guerra del cisma se estendió por la diócesis, los canónigos que por su celo é ilustracion se distinguieron, defendiendo en toda su pureza los sagrados Cánones, fueron desterrados unos,

multados otros, algunos presos, y todos perseguidos, hasta que por la misericordia de Dios, confundido aquel gobierno, fue reemplazado por los que se dicen moderados, que bajo palabra de no poner jamás en vigor la ley de desamortizacion, entregaron al clero lo que no habia tenido licitadores en el mercado público.

»Vuelve la revolucion en 1854, y con ella los que publicaron la ley de 1.° de mayo de 1855, con las demas consecuencias que todos sabemos, sin cansarnos de llorar por el gran daño que hicieron. Pasada la tormenta, y cuando tan pocos meses han trascurrido desde que á la Iglesia se le aflojan en parte los lazos con que los revolucionarios la han oprimido, véanse ya los efectos. A mi lado quisiera haberle tenido, Sr. Director, en la mañana del domingo último, para que hubiese esperimentado, como no podria menos, la grata impresion producida por la entrada triunfal de nuestro dignísimo Prelado el Sr. D. Juan Ignacio Moreno. El vecindario ocupaba las calles de la carrera con una hora de anticipacion á su llegada. Los coches de lujo que salieron á recibirle, y las personas mas notables de la capital, todo debió probar á su ilustrísima con cuánto cariño y buen deseo le esperaban sus diocesanos.

»Cerca de la una de la tarde tuvo lugar su entrada. Rompia la marcha el coche en que venian un hermano de su Ilma. y el señor baron de la Vega de Rubianes. Seguia otro con la comision del ilustre ayuntamiento. Hemos visto en el tercero á los señores canónigos comisionados por el cabildo catedral, y por último, en la elegante carretela de nuestro amigo el Excmo. señor marqués de Gastañaga y Deleitosa, al señor Obispo, que traia á su izquierda á S. E. el conde de Revillagijedo, condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica. Al apearse á las inmediaciones de San Tirso el Real, se vió precisada la Guardia civil á abrir calle, pues los fieles llegaban hasta su Ilma. y tenian un gran triunfo en besarle la capa. El cabildo habia preparado una comida suntuosa, con la que obsequió al reverendo Prelado y á su ilustre acompañamiento.

»Nos han encarecido la gran actividad y celo apostólico del Sr. Moreno, y en pocas diócesis de España podria emplear mejor estas dotes. Los pueblos de la montaña no han visto hace muchos años al que administra el sacramento de la Confirmacion, y tiene bastantes iglesias que visitar.—El corresponsal, ENRIQUE FERNANDEZ."

El *Office Correspondance* de Paris, con referencia á cartas de los Estados-Unidos, dice lo siguiente:

"M. Buchanan, que tan severamente ha condenado los actos de filibusterismo en su último mensaje, no ha renunciado al principio de las anexiones que, como todo el mundo recuerda, fue discutido y aceptado en la conferencia de Ostende, por cierto número de diplomáticos americanos, entre los cuales se hallaba M. Buchanan. La diferencia está ahora en que no se apelará á la fuerza, sino á los medios pacíficos de las compras de territorios.

»En 1854 M. Soulé habia sido ya encargado de proponer al gabinete español la compra de Cuba, y se asegura que este proyecto estuvo á punto de cuajar. Dícese que M. Buchanan va á enviar á Madrid de embajador á M. Belmont, representante de la casa de Rothschild en Nueva-York, y que este embajador llevará la mision de negociar la compra de la perla de las Antillas. Se espera en Washington que el gobierno español, apremiado por las dificultades financieras de todo género, no resistirá á las ofertas de los americanos, las cuales le permitirán salir de la situacion económica deplorable en que se encuentra. Los americanos están dispuestos á no perdonar nada para obtener este resultado, á cuya empresa sacrificarán 3, 4 y hasta 500 millones.

»Dudamos, sin embargo, de que se salgan con su intento, porque el espíritu público se levantaria en España contra el gobierno que consintiese en semejante venta, la cual, por otra parte, seria muy mal vista por los gobiernos de Francia y de Inglaterra."

A las palabras con que termina nuestro colega de Paris, solo añadiremos que no es posible haya en España un gobierno, bastante olvidado de su dignidad y decoro y tan desprovisto de patriotismo, que dé oidos siquiera á semejantes proposiciones; pero que aun en el caso de que lo hubiese, el pais en masa las rechazaria indignado, y sabria evitar por los medios legales que se llevasen á cabo.

Parece que hasta que terminen los debates sobre el mensaje en el Senado, no se presentarán los presupuestos al Congreso.

El miércoles fueron recibidos por sus altezas reales los duques de Montpensier los Sres. Ferrer del Rio y Coello y Quesada, encargados por la comision formada para levantar en Madrid un monumento á Quintana, de solicitar de SS. AA. el que figurasen sus nombres entre los suscritores á este pensamiento. SS. AA. acedieron complacidos á esta peticion.

Los *liberalistas* deben estar de enhorabuena.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Tenemos noticias de la Habana, que alcanzan al 4 del corriente. Los azúcares estaban firmes y las existencias se habian reducido á 60,000 cajas; pero desgraciadamente la fiebre amarilla hacia grandes estragos, y se calculaban en 300 plazas la pérdida de nuestra escuadra. Los fletes seguian encalmados y los cambios en alza.

F. GAMAYO.

Estracto de la sesion del 4 de febrero.

CONGRESO.

Se reunieron las secciones para constituirse y nombrar varias comisiones. Se adhirieron á la votacion de la mayoría del dia anterior varios diputados, entre ellos los Sres. Mayans y Fernandez Negrete. Hoy no hay sesion en el Congreso, pero sí en el Senado.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA, haciéndose cargo del discurso pronunciado por el Sr. Rancés en la sesion del 28 de enero, en el que ponderaba la zozobra que se apoderó del pais al anunciarse allí la reforma de 1852, observa que lo que produjo en todas las provincias el mencionado anuncio, fue un descontento general de que le autor de ese proyecto recurriese para ejecutarle á un medio que le debia hacer frustrar.

EL ESTADO y EL LEON ESPAÑOL reseñan la sesion del 3 del Congreso.

EL FENIX se ocupa del término de la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

LA EPOCA no cree que de la última votacion del Congreso deba deducirse la union del partido moderado.

Idem del 5.

EL DIARIO ESPAÑOL pone de relieve las bellezas del último discurso del señor Rios Rosas.

LA ESPAÑA hace una ligera reseña de la sesion del Congreso.

LA CRONICA discurre sobre el resultado de las discusiones del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

LA IBERIA niega que la última votacion del Congreso pruebe la union del partido moderado.

LA DISCUSION se ocupa del socialismo.

EL CLAMOR PUBLICO trata de demostrar lo deleznable de la union que se supone haberse operado en el partido moderado.

EL PARLAMENTO cree que en medio de los males que produce todo escándalo, el giro tortuoso que se ha dado á los debates concernientes al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, ha venido á producir indirectamente un bien, el de justificar la actitud de la mayoria del partido moderado.

EL OCCIDENTE hace notar el fenómeno de que las oposiciones coaligadas contra la union del partido moderado han abandonado los ataques contra el ministerio.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Contiene un real decreto del 27 de enero restableciendo el real decreto de 17 de marzo de 1852, por el cual se dividió en dos distritos administrativos la provincia de Canarias, restableciéndose igualmente las disposiciones que se adoptaron para su cumplimiento y ejecucion.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Correo de ayer.

Los periódicos estranjeros del correo de ayer vienen escasos de noticias de interes, y respecto á la India nada adelantan á los últimos partes telegráficos que se han recibido.

Confírmanse las noticias que de la India recibimos cuanto el telégrafo nos ha hecho conocer acerca de la insurreccion del reino de Missouri. Los tres millones de habitantes que en él hay, y que antes eran súbditos del imperio de Tippoo Saib y Haider-Alí, han tomado las armas manifestando su propósito de volver á su antiguo estado. Las poderosas tribus que viven en las vertientes del Ghattes han hecho causa comun con ellos, y juntos todos se aprestan á la ofensiva contra las huestes británicas.

Sir Colin Campbell continúa cercado por los insurgentes en Cawnpore. Parece que últimamente habia desistido de su temeraria espedicion al reino de Ouda, y que se preparaba á hacer algunas salidas, con el objeto de alejar de los alrededores de aquella plaza á los indios, que le impiden toda comunicacion con Agra, Bombay y Calcuta.

Segun vemos en una correspondencia de Turin del 28 de enero, diez colegios electorales del reino acaban de ser convocados para proceder á la eleccion de diputados, á consecuencia de las actas anuladas por la Cámara durante la larga discusion de su reconocimiento. Estas nuevas elecciones producirán una nueva agitacion bastante viva entre los partidos políticos.

Entretanto la Cámara y el Senado estaban de vacaciones por falta de asuntos de qué ocuparse.

Segun leemos en la *Gaceta de Génova* del 27, el editor responsable del periódico religioso *El Católico*, habia comparecido ante el tribunal, acusado de haber faltado al respeto debido á las leyes del Estado en un artículo inserto en su número del 23 de julio último. Habiendo declarado los jueces la inculpabilidad del escrito, el tribunal declaró no haber lugar á procedimiento contra el acusado.

Escriben de Viena, con fecha 27 de enero, á la *Gaceta de Colonia*, que la Francia parece querer emplear su valimiento para impedir la espedicion militar contra el Montenegro que la Puerta trata de emprender. Al efecto, el cónsul francés de Scútari habia aconsejado al bajá de aquella ciudad que esperase órdenes ulteriores de Constantinopla antes de atacar al príncipe Danilo.

Anteayer se recibió el siguiente parte telegráfico:

"*Nápoles 31 de enero.*—Las prisiones que acaban de hacerse tienen relacion con un premeditado regicidio contra la persona del Rey de Nápoles. Los regicidas debian ser algunos emigrados franceses aquí residentes. El aviso al gobierno de Nápoles ha sido dado por el francés en vista de las revelaciones y descubrimientos hechos por los complicados en el atentado de Paris."

Segun parte telegráfico de Nápoles, el 26 de enero salió de aquella capital, á bordo de una fragata, el príncipe Ottojano, seguido de un numeroso acompañamiento, con direccion á Paris, y la mision de felicitar al Emperador Napoleon en nombre del Rey Fernando.

Hay nuevas de Canton, que alcanzan al 16 del último diciembre. En aquella fecha las escuadras inglesa y francesa se hallaban en la ria de dicha ciudad, y se preparaban para grandes acontecimientos.

El dia 12 la cañonera *Dragone* y otra cañonera inglesa, llevando izados los pabellones parlamentarios, condujeron un doble ultimatum al virey Yeh. Dos dias antes el almirante Rigault de Genouilly habia notificado á todos los cónsules de China el bloqueo de la ribera de Canton por las fuerzas francesas.

Tomamos de la *Hoja autógrafa* los siguientes partes telegráficos:

"*Londres 1.° de febrero.*—Partes telegráficos de la India hablan de ligeras escaramuzas entre los ingleses y los cipayos, pero de poco resultado. Parece que la compañía de la India trata de contraer un empréstito."

"*Paris 1.°*—Parece que el gobierno inglés presentará una adicion á la ley sobre refugiados, en la que se consignará que los tribunales entenderán en los complots formados contra cualquiera príncipe estranjero, ligado por la amistad con Inglaterra."

"*Berlin 31.*—Los periódicos alemanes dicen que Inglaterra hará concesiones á Francia porque sus asuntos van mal en la India, y porque desde que hay buques de vapor las costas inglesas no son tan inabordables como antes."

Correo de hoy.

Los periódicos estranjeros ofrecen escaso interés.

Despues de los sucesos de la India, acerca de los cuales se reciben pocas y no siempre verídicas noticias, lo cual nada tiene de estraño considerando el conducto por donde se reciben, las consecuencias del atentado del 14 de enero es lo que mas llama la atencion.

Segun escriben de Turin con fecha 27 de enero, tratábase de presentar á las Cámaras una ley casi semejante á la que se ha presentado recientemente al Parlamento belga, la cual autorizaria para tratar con rigor á todo refugiado que tratase de comprometer las relaciones internacionales.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Dorotea, vírgen y mártir.

Nació Santa Dorotea en la ciudad de Cesarea, en la provincia de Capadocia. Desde niña se ejercitó en obras de verdadera cristiana, y se hallaba adornada de todas las gracias que en una mujer se pueden desear, porque era muy modesta, honesta, discreta y muy dada á la oracion y mortificacion. Hallándose en este tiempo perseguidos los cristianos de órden del Emperador Diocleciano, fue presa la santa vírgen y llevada delante del tribunal del presidente Apricio, el cual la preguntó cómo se llamaba, y despues la dijo que la habia mandado llamar para que sacrificase á los dioses inmortales. A lo que respondió Dorotea: "Dios verdadero y Emperador del cielo me ha mandado que á él solo sirva y reconozca por Dios." Amenazóla el juez con tormentos y muerte cruel si no hacia lo que mandaba: entonces le dijo Dorotea: ¿"Por qué te detienes? Haz presto lo que has de hacer, para que yo vea aquel por cuyo amor no temo y deseo padecer, y es mi esposo, y nos convida para que vayamos al Paraiso de deleites, donde hay manzanas de admirable hermosura y azucenas, rosas y flores que nunca se marchitan." Como Apricio vió que gastaba el tiempo en vano, la entregó á dos hermanas, llamadas Cristeta y Calista, que habian negado la fe de Cristo, para que la persuadiesen á lo mismo; pero sucedió tan al contrario, que antes la santa vírgen las convirtió á Cristo, y dieron la vida por su amor. Despues de haber sido sus costados quemados con hachas, mandó el inicuo juez que fuese degollada en compañía de San Teófilo, que fue á 6 de febrero del año de 304.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas Maravillas, donde se festeja á su soberana titular continuando su solemne novena. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En las Descalzas Reales se venera la cabeza de Santa Dorotea.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

Solemnes salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José, y Vírgen de Gracia.
En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne salve con esposicion del Santísimo Sacramento y asistencia de SS. MM.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 26-95 c.
Amortizable de primera, 14 d.
Idem de segunda, 8-40 d.
Deuda del personal, 10 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 90-30 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 91 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88-50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-60.
Paris, á 8 dias, 5-15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 52 á 68 rs. vn.
Cebada........ de 29 á 30
Algarroba..... de 35 á 38
Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 4.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51 á 55	20 á 22
Aceite..............	64 á 66	21
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino.................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los cambios en Madrid sobre nuestras primeras plazas de comercio, que comunmente á principios de mes tienen la alteracion mas sensible, no la han tenido grande estos dias. Hoy son los siguientes. Alicante, 3[8 beneficio; Almeria, 3[8 idem; Badajoz, 1[4 daño; Barcelona, 1 3[8 beneficio; Bilbao id. id; Córdoba, 1[8 id.; Cádiz, 1 1[4 idem; Coruña, 1[4 daño; Granada, 1[2 id.; Jaen, 1[4 id.; Málaga, 1[2 beneficio; Santander, 1 1[8 idem; Sevilla, 1 1[4 id.; Valencia, 1[2 id.; Valladolid, 1[4 id.; Vitoria, 1[2 id., y Zaragoza, 3[8 id.

Sobre Lóndres están á 49,60 y sobre Paris á 5,15.

—Está para llegar á Madrid el regimiento de Galicia, procedente de Cataluña y Zaragoza.

—La aduana de Santander ha recaudado en el mes de enero finado la cantidad de 2.008,835 reales 50 cénts.

—Ha llegado á Madrid el vizconde de Kerskhone nombrado ministro plenipotenciario de la Sublime Puerta en Madrid.

—Aumentan notablemente los ingresos del ferro-carril de Madrid á Alicante. En la semana del 8 al 14 de enero último, el producto bruto se ha elevado á 531,736 rs. vn, y el producto kilométrico se ha aumentado en 10,000 rs.; de 67,000 reales vellon kilómetro ha subido á 77,000.

—El propietario del guano artificial, deseoso de proporcionar á los labradores cuantas economías esten á su alcance, ha determinado bajar este año el precio del guano á 25 rs. quintal con envase. Para hacer pedidos dirigirse al inventor D. Márcos Bernardini, calle de Alcalá, núm. 6, cuarto principal, donde se darán prospectos, instrucciones y cuantas noticias se pidan.

Para mayor comodidad de los consumidores se han establecido depósitos en los puntos y personas siguientes: Salamanca, D. Tomás Rodriguez Pinilla; Jaen, D. Francisco A. Pastor; Zaragoza, Don Gregorio Jimeno; Calatayud, D. Andrés Cabello; Maqueda, D. Julian Cervino; Valencia, D. Agustin J. Lobez.

—El dia 23 de enero falleció en su casa rectoral el R. D. Juan Codinas, cura párroco de Capellades y dean del distrito de Piera. Veinte y siete años hacia que se hallaba al frente de aquella parroquia y nueve al del deanato, habiendo merecido siempre la estimacion de sus Prelados por su tino de gobierno y su consumada esperiencia en los asuntos parroquiales, no menos que las mas entusiastas simpatías de sus feligreses por la dulzura de su carácter y su incansable laboriosidad. Solo contaba 62 años, y á pesar de encontrarse sin novedad particular en su salud el dia 22, el siguiente á las once y media de la noche entregó su alma al Criador. (I. P. R.)

—La suscricion abierta en la iglesia de San Anton, estramuros de Valencia, para proveerse de los vasos sagrados necesarios, por haberle sido robados los que tenia, habia producido la suma de 4,000 reales. Además por varias personas piadosas se habian regalado al templo dos cálices y un copon, todo de plata.

—Dice *El Valenciano*:

"Si no hubiésemos apurado ya todas las voces del diccionario para espresar la perversa calidad del tabaco que se vende en los estancos, volveríamos á la carga; pero bien mirado, ¿qué podemos decir de ese rejalgar que no hayamos dicho ya y que no sepan con harto dolor cuantos tienen la desgracia de ser fumadores? Desde que ha aumentado el precio de este incombustible, la calidad ha empeorado, pues los coraceros de á diez maravedis parecen torcidas ó mechas de quinqué requemadas, y las cajetillas tienen todas las apariencias de las brevas antes de convertirse en macocas."

—Se halla vacante la tenencia de cura de la par-roquial de San Juan Bautista de la villa de Ocaña, cuya dotacion es de 2,000 rs.: serán pagados del presupuesto del clero, abonando el párroco hasta la cantidad de 14 rs. diarios, inclusa la celebracion y algunos emolumentos parroquiales, al sacerdote que quiera encargarse de servirla.

—Segun vemos en ***El Irurac-bat*****, los buques cons-**truidos en las orillas del Nervion durante el año de 1857, ascienden á veinte y cinco, los cuales miden 6,265 toneladas, contándose entre ellos una corbeta y una fragata, que cada una mide mas de 500.

—La suscricion para el ferro-carril guipuzcoano ascendia el 28 del pasado á 22.004,000 rs. vn.

—El mártes se verificó la funcion que habiamos anunciado en el Caballero de Gracia, y no debemos prescindir de elogiar todo lo que en ella hubo de magnífico y recomendable. Estaba la Iglesia adornada con riqueza y esquisito gusto: el orador sagrado predicó con imponderable elocuencia, aplicando oportunísimamente el ejemplo de la elevada virtud de la Vírgen, que en el misterio del dia cumplió con ejemplar exactitud lo que prescribia la ley, á pesar de las poderosas razones que podian eximirla de ello, á la triste época en que vivimos y tanto alarde se hace de despreciar las leyes; y, finalmente, la escogida orquesta que asistió á dicha funcion ejecutó con gran primor las sublimes y modernas composiciones que el distinguido profesor D. Urbano Aspa habia arreglado espresamente para el tierno cántico en que se ensalza la pureza de la Vírgen, para los villancicos que hubo entre los intermedios de la Misa, y para el *Te-Deum* que terminó aquella bellísima funcion.

—Nuestro apreciado amigo el Sr. Barona, diputa-do á Cortes por la provincia de Búrgos, y alcalde constitucional de Villaverde Mojina, cuya iglesia parroquial fue sacrílegamente robada la noche del 8 del pasado, como dimos oportunamente aviso á nuestros lectores, ha elevado á S. M. una sentida esposicion, implorando su inagotable caridad en favor de aquella parroquia.

Esperamos que serán atendidas tan justas pretensiones, teniendo en cuenta que en un corto tiempo se han cometido en aquella iglesia dos atentados semejantes que la han reducido á la última miseria.

—Está llamando la atencion en los círculos literarios de Madrid un jóven de 15 años, andaluz y casi falto de toda instruccion, que recita poesias en que á falta de arte se revela una inspiracion y un gusto verdaderamente notable.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-9.
Idem 4 1/2 por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 36 [illegible].
Consolidados ingleses, 95 1/2.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 854. Madrid, sábado 6 de febrero de 1858. AÑO III.

La Regeneracion.

ARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

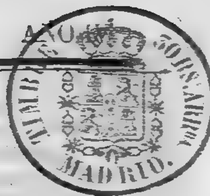

POLITICA.

—

CATECISMO PARA EL USO DE LOS RELIGIOSO-MONÁRQUICOS.

Las sesiones celebradas estos dias en el Congreso de señores diputados, ofrecen provechosas lecciones que la historia recogerá cuidadosa para enseñanza de los pueblos.

En ese recinto se congregan los únicos que tienen facultad de hacer las leyes y de esplicar su sentido genuino.

Creemos hacer un servicio compendiando lo que interesa á todos, para que se tenga un juicio cabal de lo que forma el código político español.

Nosotros preguntamos.

Y nos responden los hombres mas autorizados del parlamentarismo.

Nuestros lectores nos agradecerán este pequeño trabajo, porque les presenta de relieve la idea cuyo conocimiento es tan precioso tener con exactitud.

Gracias al *Diario de Sesiones*, las elucubraciones *liberalistas* pueden ser provechosas. Esto debió conocerlo el Sr. D. Cirilo Alvarez; y si bajo el punto de vista que nosotros lo apreciamos le hubiera considerado, no le calificara de *padron de ignominia*.

Damos principio á nuestra tarea, prometiendo su continuacion en tiempo oportuno.

P. ¿Qué son las elecciones?

R. Son, segun el presidente actual de las Córtes, una perturbacion social, en la que se agita el pais de una manera terrible, y llegan los odios á los distritos, á los pueblos, á las familias y á los individuos.

P. ¿Qué es la administracion?

R. Segun el antiguo ministro de Hacienda, un caos creado con ese número inmenso de pretendientes á que da lugar la instabilidad de los empleados y la empleomanía, engendrada por la falta de reglas precisas para la provision de los destinos públicos.

P. ¿Qué es la libertad de imprenta?

R. Reasumida en el periodismo, que es la institucion liberalista, segun el Sr. Escosura, es el instrumento, unas veces de una pandilla, y otras de miras personales.

P. Los presupuestos de 2,000 millones que paga hoy el pueblo español para mantener la forma de gobierno que rige sus destinos, ¿ha alcanzado la cifra á que deben llegar los sacrificios del contribuyente?

R. Segun el Sr. Bravo Murillo, *el pueblo español vive á la moderna y paga á la antigua.*

Los propietarios deben resignarse á pagar mas de lo que pagan.

Segun el Sr. Mon,

El pueblo español debe pagar mas de lo que ha pagado hasta ahora.

Segun el Sr. Rios Rosas,

Los presupuestos de gastos en el sistema que hoy tenemos acrecerán enormemente y anualmente hasta llegar á la bancarrota, que es indefectible.

P. ¿Qué es el socialismo?

R. Segun el Sr. Bravo Murillo, la perturbacion de la sociedad, la conclusion de la sociedad misma, incompatible con la propiedad.

P. ¿Qué remedio hay para que los socialistas no se apoderen de lo ajeno contra la voluntad de sus dueños?

R. Segun el Sr. Bravo Murillo, para quitar el cebo á la revolucion, la Iglesia debe vender todo lo que posee: segun el señor Madoz, porque quiere bien á los Padres Escolapios, desea que sean pobres.

P. ¿Cuál es el resultado que deben dar á los pueblos las Constituciones?

R. Segun el Sr. Bravo Murillo:

"El fin de la sociedad, y por consiguiente el de las Constituciones, el de todas las instituciones políticas, es la tranquilidad, la seguridad individual, el bienestar de los ciudadanos, la paz, el sosiego y el órden público, y las Constituciones y todo género de instituciones; todas las leyes fundamentales, orgánicas y secundarias, todas ellas no son mas que medios para llegar á ese fin."

P. Las Constituciones que nos han dado nuestros *liberalistas*, ¿han producido este resultado?

R. El Sr. Bravo Murillo dijo:

"¿Qué me importa á mí que en una Constitucion se hallen consignados tales ó cuales derechos, si esos derechos despues no son efectivos?"

P. ¿Cuántos motines ha habido en España desde que imperan las Constituciones, cuyo fin es proporcionar la tranquilidad de los pueblos?

R. Innumerables. En los 19 meses corridos desde 1854 á 1856, segun *El Parlamento*, 117; desde esta época hasta el dia, segun *La Iberia*, 186. El ministro de la Gobernacion, Sr. Huelves, dijo *que era un milagro el dia que pasaba sin un motin.*

Para que se calcule cuál podrá ser el órden, la tranquilidad y el sosiego público, téngase presente esta sentencia del Sr. Negrete:

"Todos, todos dais culto á la insurreccion, *santificándola hace treinta años.*"

P. ¿Qué son los representantes de la nacion, reunidos en el Congreso?

R. El Sr. Negrete, ministro que fue de Fomento, refiriéndose á los progresistas y á los moderados, dijo:

"*Todos, absolutamente todos los que estamos en este sitio somos conspiradores; los nombres inscritos en esas lápidas no tienen otro merecimiento, no tienen otro título, no tienen otra virtud mas que el haber sido conspiradores.*"

P. ¿Qué deberá prometerse España mientras dure la situacion presente?

R. Segun el Sr. Bravo Murillo:

Mientras no cese no tendremos paz, no tendremos tranquilidad, seguirá la agitacion, no habrá ni órden estable de cosas; la sociedad española no estará en su asiento.

P. ¿Qué se puede esperar de una nacion en que un grandísimo número de personas están fluctuando, están luchando, verdaderamente luchando, por conseguir empleos; están acechando la ocasion de lanzarse, y se hallan sin tener una ocupacion honrosa, sin trabajar ni producir nada?

R. Segun el Sr. Bravo Murillo,

No se puede esperar mas que agitacion y desórden continuo, perenne, inevitable. Pues echen la vista los señores diputados, añadia, á la situacion en que nos hallamos hoy; consideren en la que nos hallábamos el año anterior, en la que nos hallábamos cinco años antes, en la que nos hallábamos diez años antes, y verán cómo ha ido creciendo en progresion ascendente. Yo lo he notado, señores; tengo el convencimiento práctico de que esto crece de una manera espantosa, y esto que he llegado á notar toma grandes proporciones; dentro de tres años, dentro de dos, dentro de uno, habrá tomado unas proporciones colosales; será una cosa insoportable, y no tendremos entonces, ni tendrá la sociedad, medios de salir de esta situacion.

(Se continuará.)

J. CANGA ARGUELLES.

LA SANTA IGLESIA MAGISTRAL DE ALCALÁ.

Mas de una vez hemos llamado la atencion del gobierno de S. M. sobre la urgente y apremiante necesidad de que se cumpliese en todas sus partes el Concordato vigente, que ademas de una ley del Estado, es tambien una ley sagrada, por cuanto su inobservancia afecta, mediata y dolorosamente, intereses siempre dignos de consideracion y respeto, como lo son los de la Iglesia. ¿Son desatendibles estas razones aun cuando quisiéramos prescindir de los derechos de la justicia?

¿Y cuál no será, por otra parte, la responsabilidad del gobierno que, por su falta de prevision y por un abandono indisculpable, vea disminuirse de dia en dia el número de los ministros del altar; á pueblos enteros privados del pasto espiritual; templos cerrados al culto, unos por falta de recursos, otros por estar denunciados como ruinosos?

Las desconsoladoras cartas que de vez en cuando ven la luz en nuestro periódico, son una prueba elocuente de que no recargamos el cuadro sombrío que ofrece actualmente la Iglesia de España.

La que insertamos á continuacion es un nuevo y desconsolador ejemplo de que nuestros clamores, que son los clamores del católico pueblo español, reconocen un orígen mas noble, mas elevado que el espíritu de una oposicion sistemática, la urgentísima necesidad de poner pronto remedio al grave mal que deploramos. Ayer nos lamentábamos al ver cerrarse una modesta ermita; hoy es la amenazada una iglesia magistral, la santa iglesia magistral de Alcalá de Henares, único resto de las antiguas glorias de Cómpluto.

No era bastante que cuantos rinden culto al saber y á las glorias de nuestra patria, hubiesen pasado por la amargura de ver desaparecer la célebre Universidad, la hija predilecta del gran Cisneros: era preciso que los hijos de aquel pueblo privilegiado por la Religion y la sabiduría, presenciasen la desaparicion de la santa morada de las Santísimas Formas, de los santos niños, Justo y Pastor, y del gran Cardenal.

No lo esperamos, sin embargo. Tenemos demasiada confianza en la justicia de esta causa, para esperar que la iglesia magistral de Alcalá sufra el golpe que la amenaza.

Séanos lícito, antes de terminar las observaciones con que hemos creido encabezar esta carta, rogar al señor ministro de Gracia y Justicia que fije la atencion en la peticion que la comision de Alcalá de Henares dirige al gobierno de S. M., que es la peticion de un pueblo religioso y amante de sus glorias, que son tambien las glorias de la nacion española.

J. CANGA ARGUELLES.

La carta á que nos referimos dice así:

"Sr. Director de LA REGENERACION.

»ALCALÁ DE HENARES 3 de febrero.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion: con fecha 2 de febrero del año próximo pasado de 1857 comuniqué á V. lo siguiente:

"Si hace poco tiempo escribí á V. lleno »de gozo al presenciar la religiosidad del »pueblo complutense, congregado en el »convento de religiosos de San Bernardo, »dando gracias á Dios por haber alejado de »nosotros el temible huésped asiático, hoy »lo hago traspasado mi corazon de acerbo »dolor al ver el estado lastimoso de esta »santa iglesia magistral. Los que la han »visto con un personal numeroso, recor»dando las brillantes funciones que en ella »se celebraban, y presenciando al mismo »tiempo su situacion actual, no pueden me»nos de contristarse al pisar los umbrales »de la morada de las Santísimas Formas, »de los santos niños Justo y Pastor y del »gran Cardenal Jimenez de Cisneros. ¿Será »posible que presenciemos la clausura de »este templo? He aquí el tema de todas las »conversaciones. No; dicen unos, llevados »del cariño que profesan á las inapreciables »joyas encerradas en sus sagrados muros. »Sí; dicen otros, poseidos de inmenso dolor »al considerar su efímera existencia. Pero »dejemos á un lado tristes consideraciones, »y pasemos á esponer, aunque sea rápida»mente, su estado actual y el que debiera »tener. Cuenta en la actualidad dicha Igle»sia con cinco canónigos, entre ellos uno »de ochenta años y dos de setenta, tres ra»cioneros y dos capellanes. Son, pues, siete »sacerdotes (no contando los ancianos), nú»mero muy reducido para sostener el culto. »Veamos ahora cómo quedaria poniendo en »ejecucion el Concordato en la parte que »concierne á San Justo. Segun el artícu»lo 21 de dicho tratado, queda como cole»giata, entre otras iglesias, la de Alcalá de »Henares. El art. 22 dispone que las cole»giatas se compongan de un abad, presi»dente, con la cura de almas, de diez ca»nónigos, dos de oficio y ocho de gracia, »y seis beneficiados ó capellanes. El cum»plimiento inmediato del citado art. 22 es »lo que desean los habitantes de Cómpluto. »Ya que por desgracia perdimos la Univer»sidad, conservese la magistral, único res»to de las antiguas glorias alcalainas, pues »como V. ve, Sr. Director, nuestra peticion »es justa."

»En el año trascurrido desde que escribí la precedente carta, ha esperimentado el cabildo la pérdida de dos sugetos, uno por haber sido promovido al Obispado de Lugo, y otro por defuncion.

»En tan lamentable situacion, el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, fiel intérprete de los sentimientos que animan á sus comitentes, en sesion celebrada el dia 1.° del actual, nombró una comision, compuesta del señor marqués de Morante; D. Roman Goicoerrotea, diputado á Córtes por este distrito; Dr. D. Francisco de Arizcum, diputado por Navarra y alcalde de esta; Dr. D. Juan de Mata Pintado, canónigo de la santa iglesia magistral, y los licenciados D. Félix Echevarria y D. Zacarías Bermejo, síndico el primero y regidor el segundo de la corporacion municipal, para que, acercándose al señor ministro de Gracia y Justicia, espongan á su consideracion el estado tristísimo de la referida iglesia, rogándole encarecidamente, en nombre de toda la poblacion, se digne dotarla del personal necesario para que pueda continuar abierta.

»Hoy á las ocho y media de la mañana ha salido para esa la citada comision, animada de los mejores deseos, y esperando con fundado motivo que esta vez, como tantas otras, no serán defraudadas sus esperanzas.—Hermenegildo Aldama."

J. Canga Argüelles.

CORTES.

La circunstancia de no celebrar ayer sesion el Congreso, atrajo una numerosa concurrencia á la del Senado, á la cual asistieron tambien todos los ministros.

Esta sesion fue de suma importancia por haber ocurrido en ella un suceso muy notable.

Discutíase el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y el Sr. Arzobispo de Tarragona, cuya sabiduría y cuyo celo, siempre que se trata de los intereses de la Iglesia y de los del clero, son bien conocidos, se creyó en el deber de presentar una enmienda al párrafo referente al saneamiento de los bienes vendidos de la Iglesia, encaminada á que se consignase en él que *se distinguiria cuidadosamente entre los que lo fueron segun ley, y los que lo han sido con notoria infraccion de ella.*

La enmienda del ilustre Prelado de Tarragona tenia en su favor, aunque se quisiese prescindir del espíritu de justicia que la dictó, cuando tan frecuentemente ha sido esta atropellada en las ventas hechas de iglesiarios, de los huertos anejos á las casas que ocupan los curas, particularmente en los pueblos de Galicia, etc., etc., que fueron en su mayor parte vendidos, á pesar de esceptuarlos, no solo el Concordato, sino la misma ley del ministro progresista, Sr. Madoz; tenia en su favor, decimos, el saber de los autorizados lábios del Sr. Costa y Borrás, cuya respetabilidad y competencia no necesitamos encarecer.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó al Prelado de Tarragona manifestando que la enmienda se proponia corregir abusos administrativos, lo cual siempre debia evitarse por el gobierno, por lo cual consideraba innecesaria su presentacion. Sentimos que el señor ministro no tuviese razones de mas valer para desechar una enmienda, que, por muy inoportuna que pueda parecer á S. E., encierra, por lo menos, un gran fondo de rectitud y de justicia, cualidades, como no podrá menos de reconocer el señor ministro de Gracia y Justicia, que nunca son innecesarias en documentos de esta especie. Entre los senadores que se levantaron para tomarla en consideracion fue uno de ellos el Sr. Tejada.

Por lo demas, no careció de interes el resto de la sesion, tomando parte en ella el Sr. Lara para lamentarse del triste papel que estamos haciendo ante la Europa en la cuestion de Méjico, y el duque de Valencia para defender la conducta que observó el gabinete de que fue presidente, en este asunto. No obstante, segun manifestó el Sr. Isturiz al Senado, no ha llegado aun la hora de que podamos penetrar en el tupido velo que cubre las misteriosas negociaciones que se siguen en este desdichado negocio.

Tambien el Sr. Luzuriaga nos admiró con su creciente entusiasmo por las doctrinas que su señoría defiende, cuya apología hizo en un discurso que pronunció en contra del dictámen de la mayoría. Decimos que nos admiró, porque no comprendemos que una persona cuya cabeza cubren ya las canas, pueda alimentarse aun con vanas teorías, cuya completa nulidad nos demuestra una dolorosa esperiencia de mas de treinta años. Escuchando al respetable Sr. Luzuriaga, creiamos estar oyendo á uno de esos jóvenes llenos de ilusiones á quienes á penas apunta el bozo.

Por último, usó tambien de la palabra el Sr. Armero para hablarnos de crisis, es decir, para contarnos la historia de lo que dió al traste con el ministerio presidido por el duque de Valencia; y de la que deparó igual suerte al de que su señoría fue presidente. Con la ruda franqueza del marino nos refirió minuciosamente el general Armero el derrotero que llevaron ambas crisis, hasta venir á chocar en la dura roca del parlamentarismo, en donde vienen á estrellarse todos los ministerios que nacen y crecen bajo sus alas; y para no omitir ninguno de sus minuciosos detalles, dió cuenta de las conferencias que con dicho motivo celebró su señoría con S. M., lo que pasó en ellas, etc., lo cual nos pareció no tan monárquico como parlamentario.

En esta sesion se dió cuenta del nombramiento del señor marqués de Viluma para presidente del Senado, por el cual felicitamos á dicho señor y á la Cámara.

J. Canga Argüelles.

Ahora que, segun parece, está el señor ministro de Hacienda dando la última mano á los presupuestos, creemos oportuno llamar su atencion sobre la deuda del personal, que, por pertenecer en general á acreedores necesitados, y ser de privilegiada preferencia, bien merece que el gobierno la mire con especial consideracion.

En un principio se consignó para la amortizacion de esta deuda un millon de reales mensual, suma que el Sr. Bravo Murillo elevó posteriormente á millon y medio. Pero durante dos ó tres años, ni esta ni aquella cantidad fueron aplicadas á su objeto, por haber estado suspendida la amortizacion, y en el dia lo que seria justo y equitativo es que, ademas de volver al segundo señalamiento la cantidad que en los dos ó tres años á que nos referimos no fue empleada, se repartiese en diferentes mensualidades, aumentando de este modo el fondo de amortizacion. Esta medida debe ser tanto mas justa para el Sr. Sanchez Ocaña, cuanto que, si no estamos mal informados, es la misma que él propuso, no ha mucho, al gobierno de S. M.

La deuda del personal va tomando cada dia mayor incremento por efecto de las nuevas emisiones, muy superiores á lo que se recoge en la subasta mensual; de modo que si no se adopta la determinacion que dejamos indicada, necesariamente ha de seguir en la postracion en que se encuentra, ó acaso mayor.

Leemos en *El Occidente*:

"Todo se queda en casa. En la sesion del sábado, decia *correctamente* y con acento lastimero el Sr. Mon, al esplicar la historia de su venida á Madrid, y la formacion del sibilítico ministerio de que formó parte: "Yo no hubiera venido á España, si no me »hubiera llamado con tanta insistencia mi »jefe el señor ministro de Estado. ¡Me halla»ba yo tan bien en Roma!"

»Sin hacerse gran violencia, esta vez la Cámara creyó las sentidas palabras de su señoría, salidas de lo mas profundo de su corazon. Cuarenta mil duros anuales, un magnífico palacio donde habitar, y otras incomodidades de esta especie, se dejan con poca voluntad; por eso su cuñado el exministro de las *Reinas hembras*, hace el sacrificio de ir á *sufrirlas* con tanta resignacion.

»Al oir el *desinteresado* marqués que su hermanito estaba tan bien en Roma, le dijo *sotto voce*: "No te aflijas, querido Alejandro: »esta embajada está ya declarada de fami»lia y no saldrá de la nuestra. Si yo te su»cedo á tí, tú me sucederás á mí, y la bre»va queda siempre en casa. Así me lo he »*proponido*, y así me lo he conseguido.» Acto contínuo tartamudeó las siguientes macarrónicas quintillas:

"Embajada de mi vida,
»dueña de mi corazon,
»por tenerte bien asida,
»daréle una arremetida
»al mismo Napoleon.

»Y aun cuando *reviva vivo*
»hasta el mismo Belcebú,
»desde luego me suscribo,
»como medio apetitivo,
»que la *chupemos yo* y tú."

»Estos no serán buenos versos, pero son buenas verdades."

El Sr. D. Luis Mayans y algunos otros señores diputados por Valencia marchan mañana á su pais.

Buen viaje.

Anoche circuló la noticia de que el duque de Valencia iba á ser nombrado embajador en Paris.

El Sr. Cánovas del Castillo, cuya dimision ha sido admitida ya, ha entregado el gobierno civil de Cádiz al Sr. Gonzalez Espinosa, vicepresidente de aquel consejo provincial, en tanto llegaba el nuevo gobernador Sr. Bustos.

Se anuncian varios cambios en el personal del Consejo Real, tanto por efecto de alguna dimision presentada, como de jubilaciones próximas á concederse.

Las secciones de Estado y Gracia y Justicia en el Consejo Real, son las encargadas por el gobierno de preparar un proyecto de ley sobre vinculaciones, consecuencia de la herencia en el Senado.

Por real órden del 29 de enero han sido declarados cesantes todos los empleados del gobierno civil de la provincia de Huelva, así como los del consejo de provincia, y relevado el vicepresidente del mismo Don Luis Cerero y los consejeros D. José María Cepeda y D. Juan Diaz Camacho.

Parece positivo que el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa vuelve á la vicepresidencia del Consejo Real.

Los duelos con pan son menos.

Los presupuestos de 1858 están terminados ya en Hacienda, y en la próxima semana se presentarán al Congreso, en union del proyecto de autorizacion para la cobranza de las contribuciones públicas.

Ya parece están terminados los arreglos en Hacienda y organizadas las dos direcciones de contribuciones y de consumos.

La Esperanza dice, ocupándose de la reforma de 1852, que por su parte no advirtió agitacion alguna ni en Madrid ni en España.

Lo que, segun nuestro colega, produjo general descontento, y es la verdad, fue que el gabinete Bravo Murillo recurriese al medio de presentar la reforma á las Córtes, medio que tenia que frustrarla.

La Esperanza añade, con mucha exactitud, que las turbulencias en España han empezado desde que el régimen liberal vino á agitar la nacion en 1834.

Leemos en *La Epoca*:

"El señor marqués de Pidal saldrá en breve para la embajada de Roma."

¡Magnífica aureola de popularidad pre[illegible] de á nuestro embajador cerca de la Sa[illegible] Sede!

Ya se ve, estos *liberales* respetan ta[illegible] la opinion pública...

Vuelve á asegurarse que el señor du[illegible] de Osuna ocupará la vacante que el se[illegible] D. Javier Isturiz ha dejado en San Pete[illegible]burgo.

Hablan las *Hojas*:

"La redaccion de los estatutos para [illegible] catedrales camina á su término. Ante[illegible] anuncio de que se habia emprendido e[illegible] trabajo, un periódico monárquico acusó [illegible] ce pocos dias al gobierno de que se m[illegible]claba en asuntos que no eran de su incu[illegible]bencia; pero por lo que hemos oido, el m[illegible]nisterio en este asunto no ha hecho ni ha[illegible] mas que lo que le está permitido, y con[illegible] en que una vez terminada su obra, *La Esp[illegible]ranza* y cuantos en este asunto piensen co[illegible]mo ella, verán que no se ha escedido ni fal[illegible]tado á lo que se debe y deba á la Iglesia[illegible] confeccionar tan necesarios estatutos."

Celebraremos que lo que nuestro cole[illegible] dice sea verdad.

La Discusion confirma en estos térmi[illegible] una noticia:

"El Sr. D. Cipriano del Mazo, cuya op[illegible]sicion al ministerio Narvaez conquistó [illegible] pocas simpatías al periódico *El Occiden[illegible]* del cual es propietario, ha sido nombra[illegible] director de administracion en reempla[illegible] del Sr. Lorenzana.»

Leemos en las *Hojas*:

"Hoy se han recibido en las oficinas de l[illegible] *Correspondencia autógrafa* interesantes no[illegible]ticias de Méjico, que alcanzan al 2 de enero. Por ellas se ve que la anarquía seguia re[illegible]nando en aquella república, sin que hubie[illegible]ra mas esperanza de restablecer el órde[illegible] que las probabilidades que va adquiriend[illegible] la idea de que Comonfort se pondrá franca[illegible]mente á la cabeza del partido de la reac[illegible]cion. La causa de los asesinatos de Cuer[illegible]navaca estaba próxima á fallarse en prime[illegible]ra instancia, habiéndose comunicado así al [illegible]representante francés encargado actual[illegible]mente allí de los intereses españoles.

»Un nuevo atentado se ha cometido por una cuadrilla de 60 bandidos en el mismo distrito de Cuernavaca, asaltando y robando la casa de dos españoles; pero al querer repetir estos actos de vandalismo en otras se armaron los dependientes de todas las vecinas, y dando sobre los facinerosos, mataron á cuatro ó cinco de ellos, haciendo huir á los demas. Lo mas importante que nos comunican de Méjico es la confirmacion oficial de que los gobiernos de Francia é Inglaterra han intimado á Comonfort la necesidad de que acepte su mediacion sin condicion alguna humillante para España, so pena de que sienta el enojo de las potencias mediadoras."

Dice *Las Novedades* de ayer lo siguiente:

"Ayer se hablaba, con algun fundamento, en los círculos políticos, de las gestiones de algunos miembros importantes de la mayoría del Congreso para fortalecer el ministerio, dando entrada á algunos representantes de las diferentes fracciones coaligadas.

»El Sr. Gonzalez Bravo ha encontrado un medio de unir al partido moderado; cuestion dificilísima que trae muy preocupados á todos sus correligionarios. Este medio es el formar una fraccion mas, de la cual sea jefe. Con esto se resuelven todas las dificultades. Por esta razon se propone organizar una nueva falange que se separe de los monistas, de los vicalbaristas y de los bravo-murillistas.

»Anoche decian algunos moderados que no seria difícil que entrase en una nueva combinacion ministerial.

»Otros aseguraban, por el contrario, que su último discurso no ha encontrado eco en las filas del partido moderado."

Los regimientos de Galicia, núm. 19, Zaragoza, núm. 12, son los destinados á reemplazar á los regimientos de la Princesa, núm. 4, y Reina, núm. 2: este último debe salir de Madrid un dia de estos. La guarnicion de Madrid constará, pues, de los regimientos Zaragoza, América, Borbon y Ga[illegible]

licia, y de los batallones de cazadores de Madrid, Navas y Segorbe. De estos once batallones, dos se acuartelarán en Leganés, donde permanecerán cuatro meses dedicados á la instruccion, viniendo despues á la corte y siendo reemplazados por otros dos. Para esto se seguirá un turno.

Dicen las *Hojas*:

"En el ministerio de Gracia y Justicia no ha cesado de trabajarse en las capellanías de sangre desde 14 de octubre de 1856. Sobre este asunto entabló desde luego negociaciones con la Santa Sede el ministerio Narvaez, y si se hallan pendientes los espedientes incoados á propósito de dichas capellanías, es porque aun no se han terminado las indicadas negociaciones, y no es posible que por sí solo resuelva ningun ministro tan grave cuestion."

Sin pretender contrariar á nuestro colega, preguntamos: ¿por qué se ha de recurrir á la salida de las negociaciones para resolver asuntos de carácter urgentísimo? Enhorabuena que se trate, pero con la brevedad que exigen intereses de gran consideracion.

Algunos de los periódicos conservadores apoyan la idea emitida por nosotros, de que se proceda inmediatamente á la creacion de una catedral en Madrid, pues segun *El Parlamento*, además de las consideraciones de órden religioso hay otras muchas que abonan dicha idea y que corresponden al órden administrativo y político.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Fernandez de la Hoz, conociendo la necesidad de uniformar las opiniones sobre declaracion del beneficio de litigar por pobres, ha dirigido á los regentes de las audiencias, con fecha del 3, una real órden circular, en la que se dispone que en las justificaciones de pobreza debe continuarse dando audiencia á los promotores fiscales en primera instancia y á los fiscales de S. M. en segunda.

Las secciones del Congreso nombraron anteayer por sus presidentes á los señores Gonzalez Brabo, Hurtado, Cárdenas, Bravo Murillo, Martinez de la Rosa, Mayans y Barzanallana (D. Manuel).

Para la comision de peticiones del Congreso han sido nombrados los Sres. Gonzalez de la Vega, marqués de Villaseca, Cabero, Sanchez Montalvo, Romero, conde de Lérida y Barona.

Lóndres 4.—Ha llegado el *Africa* procedente de los Estados-Unidos con mucho dinero. Sus noticias alcanzan al 20 del pasado. El Senado ha acordado pedir al presidente que se le comuniquen los datos concernientes á la renovacion de la ley de comercio de esclavos.

Continuan resistiéndose tenazmente los mormones.

Una correspondencia de Paris, inserta en el *Morning-Post*, asegura que los presos con motivo del atentado de Paris han confesado completamente y descubierto todo el plan del complot.

Ha llegado á Lóndres el príncipe de Ouda, hijo de la Reina difunta.

La compañía de las Indias va á contratar un empréstito en Calcuta.

Paris 4.—Un decreto imperial da derecho al príncipe Gerónimo para asistir á las reuniones del Consejo imperial. Se señala este príncipe como regente para el caso en que tuviese lugar una minoria.

El Emperador ha pasado una gran revista en honor de los príncipes prusianos, y ha sido acogido con grande entusiasmo por los soldados.

Ha habido un incendio en el ministerio de Hacienda, que fue apagado á las dos horas despues de haberse declarado.

J. Canga Argüelles.

Estracto de la sesion del 5 de febrero.

SENADO.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el despacho ordinario se dió cuenta de que algunos señores senadores no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Leido el dictámen de la comision de exámen de calidades proponiendo la admision en el Senado del Sr. Patriarca de las Indias, fue aprobado sin discusion.

Igualmente se leyó el real decreto nombrando al señor marqués de Viluma presidente del Senado, el cual tomó posesion de la silla presidencial acto contínuo.

Juró y tomó asiento tambien el Sr. Patriarca de las Indias.

ÓRDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Leido por el Sr. Huet, pidió la palabra el señor Luzuriaga en contra.

Se leyó luego el voto particular del Sr. Pezuela y dos enmiendas de los Sres. Lara y Arzobispo de Tarragona, y, considerada la última como la que distaba mas del dictámen, se concedió la palabra al Sr. Costa y Borrás, y dijo:

El Sr. Arzobispo de TARRAGONA: Al presentar mi enmienda á la consideracion del Senado, no es mi ánimo en manera alguna censurar la obra de los muy dignos y esclarecidos señores que componen la comision; pero debo llenar un deber. Por el espediente que tengo abierto para conocer el estado de mi nueva diócesis, al tomar las riendas de su gobierno, resulta entre otras cosas lo siguiente:

Existen algunas corporaciones eclesiásticas, no menos que algunos individuos particulares, actualmente poseedores de beneficios, capellanías, ó títulos como de sangre, cuyas declaraciones han sido oportunamente acordadas por las oficinas del gobierno, prévia la formacion de los correspondientes espedientes.

Las leyes de desamortizacion, tanto desde la época mas distante á nosotros, como desde la mas próxima, han estado acordes en eximir esos bienes de su venta ó enajenacion. Despues han recaido algunas órdenes en igual sentido, y por fin las declaraciones de las oficinas del gobierno, acordes con las mismas leyes, han dado la última mano á la obra. Es, pues, consiguiente, que con arreglo á tales principios debian ser respetados dichos bienes, y así sucedió en cierto período de tiempo; mas luego cambiaron las circunstancias, no diré por razones políticas ni públicas, sino tal vez por acercarse á algunas oficinas particulares varios deudores de censos, y los funcionarios del gobierno admitieron sin vacilar la redencion de los mismos censos. No hubo esto tan solo, sino que se hicieron diferentes concesiones, lo cual dió por resultado la indigencia de los interesados, que, á la sombra de las órdenes y declaraciones del gobierno, pudieron y creyeron estar seguros de continuar en la posesion de sus títulos y disfrutar de ellos. Igualmente ha venido á suceder que las cargas afectas á dichos títulos están sin levantar. Todo esto ha sido espuesto en algunas ocasiones á las autoridades superiores; y representando yo aquí á todas ellas, debo hacerme cargo de este asunto, aun cuando soy el mas humilde de los que ejercen tal autoridad.

Varias corporaciones y clérigos se me han acercado denunciándome este abuso, y por eso he juzgado oportuno introducir las enmiendas que ha oido el Senado.

Hay dos clases de bienes: unos que pudieron venderse civilmente por estar comprendidos en las leyes de desamortizacion, aun cuando las disposiciones canónicas exigian la sancion de Su Santidad, y otros, á los cuales se refiere mi enmienda, que ni en uno ni en otro caso pudieron enajenarse, porque sus poseedores estaban asegurados por las leyes, órdenes y disposiciones de las autoridades.

Creo: por lo tanto, que se está en el caso de que así se consigne, porque si bien respecto de los primeros la benignidad de Su Santidad puede sancionar su enajenacion, respecto de los segundos no hay derecho alguno que la autorice.

El Sr. VAHAMONDE: La comision ha oido con el mayor gusto al Sr. Arzobispo de Tarragona, el cual ha demostrado en esta ocasion el gran interes que le merecen los intereses eclesiásticos; pero por mas que esto sea muy beneficioso á los interesados, la comision no halla que este sea un punto tan trascendental y de tanta consecuencia que merezca ser consignado en un párrafo de la contestacion al discurso de la Corona.

Lo que se deduce de lo dicho por su señoría, es que los bienes que constituyen capellanías y beneficios de sangre estaban escluidos de la enajenacion, y han debido respetarse. Esta disposicion legal no fue desconocida por el gobierno, y aun por las oficinas del mismo se respetó esta clase de bienes; pero no obstante, tengo la conviccion de que las oficinas admiten la redencion de censos hecha por los censualistas y enfitéutas, dando lugar á la reclamacion de los interesados defraudados en las esperanzas que les dió la ley, y que tienen derecho á que se les indemnice. Aquí se ve que ha de haber habido una equivocacion por parte de las oficinas, por no desconocer la ley, sino por un motivo cualquiera que no es de este lugar.

¿Es este, entretanto, asunto para motivar una enmienda? No. El gobierno ha oido al Sr. Arzobispo de Tarragona, y con una palabra podrá tranquilizar á su señoría, en el supuesto de que los datos en que se apoya tienen una justicia notoria; pero de ningun modo cree la comision que sea esto propio para intercalado en un párrafo de la contestacion al discurso del Trono: por cuya razon, aunque con mucho sentimiento, no puede admitir la enmienda propuesta por su señoría.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): La enmienda que acaba de someterse á la deliberacion del Senado, revela en su autor un celo á que soy el primero en dar el debido elogio; pero á mi juicio, carece de oportunidad. La enmienda que propone el Sr. Arzobispo de Tarragona, se reduce á hacer constar que se examinará imparcialmente la ley del saneamiento de bienes vendidos, y que se diferenciarán los que lo hubiesen sido con arreglo á la ley, de los que se hubieren enajenado con notoria injusticia. Sensible es, señores, que se infrinjan las leyes. Cuando los agentes de la administracion son los que las infringen, el gobierno está en el deber de corregir los abusos ó faltas que note y lastimen derechos sagrados.

Ahora bien: siendo esto así, ¿podrá el gobierno escusarse de ofrecer al Sr. Arzobispo de Tarragona que proveerá al remedio de los tales abusos? Cuando venga la ley, entonces será ocasion oportuna de hacer las reclamaciones que se crean necesarias; no empero en la actualidad.

La enmienda, tal como está redactada, envuelve un voto de censura á todos los ministerios que se han sucedido desde que se planteó la ley de desamortizacion, siendo, como es, obligacion de todos los gobiernos impedir que se infrinjan las leyes. Así, pues, cuando venga esa ley, si el señor Arzobispo ve que no se pone remedio á los abusos que hubiere, entonces podrá hacer los cargos que creyera oportunos. Por eso espero que su señoría retirará la enmienda; y en todo caso, suplico al Senado se sirva no admitirla.

El Sr. SECRETARIO (Ruiz de la Vega): ¿Retira su señoría la enmienda?

El Sr. Arzobispo de TARRAGONA: Si hubiera podido entender bien lo que han dicho los señores que han usado de la palabra, contestaria con conocimiento de causa; pero no he oido mas que "el Arzobispo de Tarragona," pronunciado varias veces, y por lo tanto no me es posible contestar.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Arzobispo, las costumbres del Senado y el reglamento establecen que cuando un señor senador presenta una enmienda, la comision declare si la acepta ó no; si la acepta, entra á discutirse con todo el proyecto; y si no la acepta, se pregunta al Senado si la toma ó no en consideracion; pero antes que el señor secretario haga esa pregunta, en vista de que tanto la comision como el ministro reconocen que si ha habido infraccion en las leyes de desamortizacion se corregirá en una nueva que el gobierno presente, se ha preguntado y pregunta á su señoría si retira la enmienda, con el objeto de evitar que no se tome en consideracion, siendo como es tan respetable la persona que la ha presentado. Ruego, pues, á su señoría que se sirva retirar la enmienda.

El Sr. ARZOBISPO DE TARRAGONA: Doy á su señoría las mas espresivas gracias: pero no ve atrevo á retirarla, porque he meditado bastante antes de presentarla, y he procurado defender los intereses de mi clase de la manera que he creido mas conveniente. Entretanto, repito que si hubiera tenido la fortuna de oir lo que se ha dicho acerca de la doctrina que he espuesto, hubiera contestado y manifestado algo mas en su apoyo.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase usía, señor secretario, preguntar al Senado si se toma ó no en consideracion la enmienda.

Hecha la pregunta, resultó no tomarse en consideracion la enmienda del Sr. Arzobispo de Tarragona.

Dada lectura á la enmienda del señor general Lara, obtuvo este senador la palabra para manifestar que habia creido necesaria la enmienda, porque era preciso hacer ver al pais que el Senado se unia á él para demostrar la indignacion con que se han visto las escenas repugnantes y sangrientas ocurridas en Méjico contra los españoles.

Su señoría declaró que el gobierno habia hecho en este punto menos de lo que era de esperar, porque, en concepto de su señoría, no era precisa la intervencion de naciones estranjeras, puesto que lo que debió hacerse era, no amagar, sino dar, mandando nueve ó diez mil hombres á Cuba, y hacer que el leon de España apoyase una garra en las costas de aquella república y otra en nuestro territorio, sirviendo así de vanguardia á los plenipotenciarios.

El señor duque de Valencia obtuvo en seguida la palabra para manifestar que cuando ocurrieron los desórdenes en Méjico se apresuró el gobierno de que su señoría era presidente, á mandar retirar los plenipotenciarios: que despues envió inmediatamente una escuadra y una parte de ejército á Cuba, con objeto de estar prontos á cualquier caso: que, con esta espectativa, se le propuso la admision de una embajada, que rehusó: que, por último, se le ofreció por dos naciones poderosas la mediacion, y accedió á ella como un acto de buena política.

Su señoría manifestó que todos estos pasos, considerados en conjunto y aislados, forman una buena negociacion y una buena política, pues que no siempre puede llevarse hasta la ceguedad el resentimiento.

El Sr. Lara rectificó en breves palabras, y el señor presidente del Consejo de ministros se levantó luego á hacer presente al Senado, y respondiendo á la escitacion del señor general Lara, que el gobierno habia recibido este asunto en negociacion, y que no le era dado desviarse de ella, á menos que esta se hiciese infructuosa; pero que podia asegurar al Senado que el gobierno español estaba decidido, sino por esta via, por la de las armas, á obtener la debida reparacion, debiendo consignar, como lo hizo su señoría, que el gabinete anterior merecia un voto de confianza por su conducta en la cuestion.

El señor duque de Valencia rectificó luego algunas palabras, y lo mismo el Sr. Lara.

El Sr. Olivan, de la comision, usó en seguida de la palabra para hacer presente que muchas veces la política no debe llevar hasta el último estremo las cuestiones, y que en su consecuencia creia debian aguardarse los acontecimientos, por no deber dudarse de que al fin España obtenga la reparacion que merece.

Acto continuo el autor retiró la enmienda, pasando á la discusion de la totalidad del dictámen.

El Sr. Luzuriaga obtuvo la palabra en contra, y dijo que no podia menos de llamar la atencion del Senado acerca del silencio sospechoso y de peligro que se notaba en el dictámen sobre la reforma; silencio que, en concepto de su señoría, significaba demasiado.

Su señoría añadió que tanto era así, cuanto que creia firmemente que el pensamiento de reforma existia íntegro en el partido moderado: añadió que si por ello se llegaba al principio bueno de autoridad, estaba conforme; pero que habia de ser al principio de autoridad, sin despojarle de su buen criterio y del respeto á la misma ley, pues que no existiendo esto, lo que imperaria seria el terror, ayudado por la fuerza.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó al Sr. Luzuriaga que, respecto á la conducta del gobierno, ya en repetidas ocasiones habia espuesto su programa, añadiendo que no era su ánimo coartar el derecho de ningun señor senador respecto á la presentacion de los proyectos de ley, como el de la reforma de los cuerpos colegisladores.

El Sr. Armero usó de la palabra en seguida, é hizo una relacion circunstanciada y detallada de los acontecimientos que tuvieron lugar al ser llamado al consejo de la Corona, y declaró que nunca creyeron él y sus compañeros de gabinete tener minoria en la Cámara popular, habiendo espuesto su política en el discurso de la Corona, conforme en un todo con las doctrinas del partido conservador.

Igualmente manifestó que terminada la votacion de presidente de aquella Cámara, su señoría, con sus colegas, habia pasado á la presencia de S. M., aconsejándole que en el estado actual de la Cámara, dividida en diferentes fracciones, y no siendo posible gobernar con ella, era precisa la disolucion, poniendo al mismo tiempo en las reales manos de S. M. la dimision de sus cargos, que fue aceptada.

El Sr. Armero declaró luego que rechazaba la idea de que bajo su mando pudiesen elegirse unas Córtes progresistas, y terminó su discurso manifestando que nadie podia dudar de sus ideas conservadoras, despues de tanto tiempo como con tanta firmeza las habia sostenido.

Siendo pasadas las horas de reglamento, el señor presidente suspendió esta discusion hasta mañana.

Eran las cinco y cinco minutos. F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA cita algunos artículos del Concordato que han sido infringidos.

EL ESTADO trata de los *pseudo-conservadores*.

EL FENIX hace algunas observaciones sobre el discurso del Sr. Bravo Murillo.

LA EPOCA prosigue con la vista fija en el Sr. Bravo Murillo y en su reforma.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la célebre circular del Sr. Mon, del 18 de diciembre, que acaba de ser anulada.

Idem del 6.

LA IBERIA reseña la sesion del Senado.

LA DISCUSION sigue anotando los errores contenidos en el discurso del Sr. Bravo Murillo.

EL PARLAMENTO reseña la sesion del Senado.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la sesion del Senado.

LA ESPAÑA se ocupa del mismo asunto.

EL CLAMOR PUBLICO discurre sobre algunas palabras pronunciadas por el señor Bravo Murillo en su último discurso.

LA CRONICA reseña la sesion del Senado.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene un real decreto del 4 de febrero, mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Betanzos, provincia de la Coruña, por haber aceptado D. Bartolomé Hermida, diputado por dicho distrito, el cargo de gobernador en comision de la provincia de Granada.

Por otro real decreto de la propia fecha se manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Padron, por haber fallecido Don José Victor Mendez, diputado por el mismo.

Por real decreto del ministerio de Fomento, del 3 de febrero, se declara cesante á D. Constantino de Ardanaz, oficial tercero de la clase de primeros del ministerio de Fomento, ascendiendo á esta plaza al que lo era primero de la de segundos, D. Manuel Peironceli: á oficial segundo, á Don Máximo de la Cantolla, que ocupaba el cuarto lugar; á D. Mateo Rodriguez Sobrino para esta vacante, nombrando para las resultas de este ascenso á D. Mariano Cancio Villamil, auxiliar mayor que era del mismo ministerio.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

A pesar de que nunca faltan despachos telegráficos de la India, continuamos en la misma oscuridad respecto á la verdadera situacion de los cuerpos beligerantes. Sin embargo, lo que desde luego se descubre, por mas que los periódicos ingleses y los anglófilos pretendan hacer creer otra cosa, es que sir Colin Campbell y los demas generales ingleses, impotentes para tomar la ofensiva, se encuentran como anegados en medio de los numerosos cuerpos de insurgentes que recorren el pais, y apenas son dueños del terreno que pisan.

Debemos, pues, esperar muy en breve noticias positivas de algun sério encuentro que los ingleses mismos habrán de provocar, para salir siquiera de la angustiosa situacion en que se encuentran.

Tambien se hablaba de una nota relativa á los refugiados residentes en Suiza, dirigida por el gobierno francés al Consejo federal. En dicho despacho se consigna que si la Suiza, en su calidad de Estado neutral, tenia derecho á las consideraciones de las potencias, tiene tambien deberes internacionales que cumplir. En particular que no puede permitir que los refugiados que permanezcan en su territorio fragüen maquinaciones para turbar la tranquilidad de los paises vecinos.

Segun escriben de Nápoles á la *Gaceta du Midi*, el odioso atentado cometido el 14 de enero contra el Emperador de los franceses, formaba parte de un vasto plan de conspiracion democrática. Dos ó tres dias despues de dicho suceso se hicieron allí algunas prisiones, y si la intentona de Paris no hubiese fracasado, hubiera habido al mismo tiempo en Nápoles un movimiento revolucionario. Entre los presos se encuentra un sugeto en cuyo sombrero se encontró una escarapela de la unidad italiana, un ejemplar de una proclama republicana, y distintas cartas que acompañaban á la proclama, dirigidas á varias personas de aquella ciudad.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Romualdo, abad, y San Ricardo, Rey de Inglaterra.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan de Mata, fundador.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-95 d.
Títulos diferidos, 26-95 c.
Amortizable de primera, 14 d.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteayer á la una tuvo lugar en palacio el bautizo de la niña que pocos dias antes de morir dió á luz la señora del general Lemery. Como muestra muy singular del cariño que á esta señora profesaba S. M. la Reina, quiso tener por sí misma á la niña en la pila bautismal, distincion que no acostumbran á conceder nuestros monarcas.

Asistieron al acto SS. AA. los duques de Montpensier, las damas de la Reina y los grandes de España cubiertos. La recien nacida fue presentada á S. M. por la duquesa de la Conquista. Nuestra augusta Reina puso por sus propias manos á la niña unos aretes formados por dos riquísimas perlas.

—Segun anuncia el *Diario Oficial*, **desde ayer 5 á** las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, queda abierto el pago de la mensualidad de enero para los partícipes eclesiásticos que cobren haberes en esta provincia.

—Ayer por fin se ha bajado un cuarto el precio del pan en algunas tahonas de Madrid, y es de creer que esta sea una medida general.

—Escriben de Paris:

"El tribunal civil del Sena está muy ocupado con el proceso intentado á M. Alejandro Dumas, padre, por su amigo é inseparable compañero y constante colaborador Augusto Maquet. Este es un escándalo literario de lo mas curioso y de lo mas completo que se ha visto jamás. Resulta de pruebas irrecusables que Dumas ha estado engalanándose con las plumas del pavo real, y que Maquet es en un 50 por 100 por lo menos autor de las diez y ocho mejores novelas que hasta ahora han corrido como obras de Dumas."

—Hé aquí lo que han satisfecho los periódicos políticos de esta corte por derecho de timbre en el mes de diciembre último:

Las Novedades	6,066
La Esperanza	5,610
La Iberia	5,014
La Epoca	3,446
LA REGENERACION	2,948
La Gaceta	2,784
La Discusion	2,536
El Estado	2,310
El Parlamento	2,166
La España	1,636
El Diario Español	1,341
El Occidente	954
El Leon Español	800
El Fénix	654
La Crónica	582
Hojas autógrafas	132
La América	105

Añadiendo á los 2,948 rs. los 217 satisfechos por el timbre para Filipinas, forman la suma de 3,165, que equivalen á 6,330 por su tamaño, comparado con el de los diarios de grandes dimensiones, resultando LA REGENERACION el primero en la lista contribuyente.

—Por encargo de S. M. la Reina, el escultor de cámara Sr. Piquer ha hecho una estatua de tamaño algo mayor que el natural, que representa á la Vírgen del Refugio, y con la que S. M. quiere hacer un regalo á la catedral de Puerto Rico. La composicion de la obra presenta un niño enfermo y desvalido que se acoge á los pliegues del manto de la Virgen, con el cual se cubre, dirigiéndole una mirada suplicante y derramando una lágrima. La Madre del Salvador le presta su proteccion, revelada en su fisonomía por una espresion de bondad infinita, mientras que su Hijo contesta á la suplica del desgraciado con una encantadora sonrisa, tendiéndole al mismo tiempo sus tiernos brazos.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 855. Madrid, lúnes 8 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

EL DISCURSO DEL SEÑOR BRAVO MURILLO.

Retiramos con gusto algunos originales para dar cabida en lugar preferente á la elocuente y razonadísima carta que nos dirige nuestro ilustrado amigo el Sr. D. José de Soto, traductor y anotador de la escelente obra *Economía política cristiana*.

En ella se amplifican con ilustracion reconocida y con profundo sentimiento las consideraciones que hemos espuesto ya al ocuparnos de las palabras pronunciadas por el Sr. Bravo Murillo, respecto de la gravísima materia de la desamortizacion.

Creemos que el juicio emitido por el distinguido jurisconsulto Sr. Soto, será el que habrán formado todos los lectores habituales de nuestro diario.

A medida que meditamos sobre el discurso que ha salido de los labios del actual presidente de las Córtes, crece la pena que naturalmente producen los desengaños en quienes, como nosotros, desean el bien del pais.

J. CANGA ARGUELLES.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»TERUEL 4 de febrero.

»Mi muy querido amigo: La lectura del discurso del Sr. Bravo Murillo, que en otros ha producido gran entusiasmo, me ha producido á mí, hablándole á V. en toda puridad y con toda la efusion de mi alma, me ha producido á mí un profundísimo pesar y una amargura inefable. Para qué ocultarlo. La cuestion de la propiedad ha sido para mí, hace muchos años, materia de mis estudios; y cuando yo creia que solo respetándola con un respeto religiosísimo; que solo respetándola en el clero y en todos; que solo respetándola así la colectiva como la individual; que solo con ese respeto general y profundísimo podia cerrarse el cráter de las revoluciones, y evitar, ó al menos alejar, ese azote que nos amenaza; ese socialismo que tanto teme y anuncia el señor Bravo Murillo, y que yo anuncié, hace muchos años, en la junta general de agricultura; ese azote destinado por Dios á barrer á las naciones de la tierra en que moran, ó á volverlas al Catolicismo de que se han alejado... ahora veo que ese hombre de Estado, en quien se cifraban tantas esperanzas, cree que ese azote se ha de evitar por lo mismo que lo atrae y lo arrastra de una manera necesaria y fatal. Cree, en efecto, el Sr. Bravo Murillo: 1.°, que todos los gobiernos, que todos los representantes de la nacion, deben evitar, prevenir, poner remedio para conjurar la gran tempestad de que está amenazada la nacion; y 2.°, que el remedio de tanto mal estriba en la formacion de un gobierno fuerte, estable y duradero, en la consolidacion del órden, en la tranquilidad y estabilidad que reasume en esta fórmula, á saber: *que llegue esta sociedad á su asiento*. Los medios que propone el hombre de Estado para recabar el aplomo de esta nacion desventurada, son la administracion de justicia, la Religion y la fuerza armada; y prescindiendo casi de la primera y de la última, se fija en la segunda, ó sea la Religion, de esta manera:

»Reconoce que la Iglesia y el clero están dotados pobrísimamente, y con este motivo penetra en la cuestion de sus bienes, en la cuestion de desamortizacion, en la cuestion que yo apellido social por escelencia; y despues de recordar los sucesos de 1840 á 1843, lo que propuso el gobierno en 1845, y el apoyo que dió al proyecto del gobierno; despues de recordar la historia del Concordato y los memorabilísimos decretos de 13 y 14 de octubre de 1856, las gestiones que practica el gobierno para que se pase la esponja por la obra de la revolucion, concluye así: "En la situacion en que nos hallamos, y salvos los principios... Yo creo que seria conveniente, siendo posible, en bien de la Iglesia y del Estado, *obtener, pedir* la enajenacion de esos bienes, tanto la de los bienes que constituyen la propiedad de la Iglesia y que la han constituido siempre, como la de los bienes que, habiendo pertenecido á las comunidades religiosas, le fueron entregados en administracion y usufructo." Yo creo precisamente todo lo contrario. Creo que la Iglesia y el Estado y la propiedad han de perder si se realizara el pensamiento del Sr. Bravo Murillo. Creo que, realizándose, la propiedad, particular quedaria pendiente de un hilo, ó, en frase de *Luis Blanc*, profundamente conmovida. Creo, en fin, que ese es el único medio de que nos invadan el socialismo y el comunismo. Diré las razones en que me apoyo para esta creencia, despues de enumerar y analizar las que para la suya da el Sr. Bravo Murillo.

»Las razones que tengo para ello, dice el célebre estadista, son sencillas, y me parecen tambien convenientes. Estas razones son: *que* en los tiempos que alcanzamos el clero debe tener una saludable influencia en la sociedad, conquistando gran prestigio por su saber y su virtud; *que*, salvando los principios, defendiéndolos, proclamándolos siempre altamente; *que* diciendo, como dice, que la Iglesia es tan dueña de sus bienes como él de los suyos, *propondria* reverentemente, respetuosamente á la Iglesia, á su Jefe, al Vicario de Jesucristo, que consintiera en disponer la enajenacion de esos bienes; *porque* en los tiempos que corremos, la amortizacion de esos bienes, poquísimos y de vilísimo precio, y manantial de sempiternas disputas... ha sido una de las banderas de nuevas revoluciones para este desgraciado pais.

»Paréceme que las razones del Sr. Bravo Murillo, si son sencillas, no son muy convincentes. *Propondria* el Sr. Bravo Murillo al Vicario de Jesucristo la venta de esos bienes, para que la Iglesia y el clero tengan la justa influencia que deben tener. Esto, salvo el respeto debido al célebre estadista, paréceme á mí un contrasentido.

»Poner á los que han de ejercer un ministerio tan sublime é independiente en la necesidad de cobrar su sueldo de tesorería, como un mero portero de una oficina; reducir al ministerio eclesiástico á la triste suerte de una institucion puramente humana, que penda de la buena ó mala voluntad de un ministro... esto nunca se habia creido el medio mejor para que la Iglesia y el clero adquiriesen influencia, ni conservasen la que deben tener y la que el Sr. Bravo Murillo desea que tengan.

»Si la ley, en materia de Religion, se mostrara indiferente, ó bien atea, como se decia en Francia en tiempo de Luis Felipe, podria concebirse que se tratara á la Iglesia y al clero con esa indiferencia, con esa frialdad; que su paga no tuviera otro ni mas fin ni otro blanco que pagar al clero como se paga á todos los demas empleados; pero cuando se proclama la unidad del Catolicismo; cuando el Catolicismo es el único antemural que puede y debe oponerse al socialismo; cuando al Catolicismo se han de refugiar, muy pronto, los príncipes y los propietarios, si quieren conservar los unos el poder y los otros su riqueza; esa indiferencia, esa frialdad, esa propuesta no se conciben. Si la Iglesia es tan dueña de los bienes como el Sr. Bravo Murillo de los suyos, ¿para qué rogarle, para qué instarle, para qué compelerla á que enajene sus bienes? Para alejar, se dice, el socialismo; para que no se despliegue mas esa bandera de las revoluciones. ¿Qué diria el Sr. Bravo Murillo, qué dirian todos los propietarios si se les dijese: el comunismo y el socialismo nos amenazan; tienen, como decia Proudhon, los ojos puestos sobre el capital? ¿Quereis libertaros de esa gran calamidad? Vended vuestros bienes, arrojad vuestros capitales. El remedio seria heróico; pero creo que no lo habian de aceptar el Sr. Bravo Murillo ni los demás propietarios. Creo que la Iglesia y el clero deben repelerlo igualmente y con igual indignacion,

»La situacion del Sumo Pontífice debe ser sumamente angustiosa. Dominan en España, en la patria de San Fernando é Isabel, los que proclaman sin ambajes ni rodeos la omnipotencia del Estado, y escarnecen el Concordato y lo huellan con los pies, y lo convierten en befa é irrision, y dicen: "Son »nacionales todos los bienes del clero, de »las órdenes militares, de las cofradías, »obras pias y santuarios." Dominan á su vez, los que reconocen el dominio de la Iglesia y la influencia que debe tener, y dicen: "Vendetus bienes, te lo rogamos muy »encarecidamente, y confiamos en tu benig»nidad, pues haciéndolo así, desaparecerá »una bandera de revolucion, y nos liberta»rás de esa gran calamidad que nos ame»naza, que es la invasion del socialismo y »del comunismo." Y el Sumo Pontífice recordará que en el Consistorio secreto de 5 de setiembre de 1855, en su *alocucion* sobre el Concordato, se habia espresado en estos términos: "¡Pluguiese al Altísi»mo, decia el venerable Pontífice, que »por todos y siempre hubiesen permanecido »inviolables los bienes consagrados á Dios, »y que los hombres les hubiesen tenido »el debido respeto! No tendríamos enton»ces que lamentar tantos males y las cala»midades de todo género que tan públi»cas y conocidas son, y que han atrai»do sobre la misma sociedad civil esas iní»cuas y sacrílegas espoliaciones de las co»sas y de los bienes eclesiásticos, y abierto »el camino á los funestos errores del *socia»lismo* y del *comunismo*."

Parece, pues, probado hasta la última evidencia que esos ruegos, esas súplicas, esas plegarias á la cabeza visible de la Iglesia, para que consienta en la enajenacion de sus bienes, equivale á decir á Su Santidad: "Convenid, Santísimo Padre, convenid en »que se propaguen esos funestos errores del »*socialismo* y del *comunismo*." No se concibe cómo una verdad tan sencilla y tan palmaria puede ocultarse al clarísimo talento y á la vastísima instruccion del Sr. Bravo Murillo. La confiscacion de la propiedad eclesiástica espuso, como han notado ya célebres publicistas, la propiedad láica y privada á los golpes futuros del socialismo: la desaparicion de ese caudal de los pobres dejó un vacío espantoso, creó el proletariado, y lo puso frente á frente de la propiedad particular, abriendo el camino al socialismo, y aun dándole los títulos. Que se vendan los pocos bienes que restan al clero; que se vendan los de los hospitales, los propios y comunes; y yo aseguro, sin ser profeta, que en vez de contenerse al socialismo, se le irritará, se le fogueará, se le instará para que nos amenace, y nos invada, y nos abrase con una conflagracion general. Creo, pues, que en vez de instar á Su Santidad para que consienta en una venta que cree á todas luces perjudicial, debian trabajar todos, gobierno, representantes de la nacion, escritores y hombres honrados, para que se respete profundísimamente todo linaje de propiedad, y para esto el mejor medio seria restituir toda su fuerza y vigor al último Concordato y anular enteramente todas la leyes y disposiciones sobre desamortizacion. *Hinc mali prima labes*. Si continúa abierto ese venero de codicia y perturbacion, no os quejeis del socialismo: la lógica y vuestro ejemplo serán su guia y su defensa.

»Otro error mas funesto tengo que combatir. Cuando se trata de los bienes de la Iglesia, el Sr. Bravo Murillo proclama los buenos principios, y solo dice: "Despues de »proclamarlos, reconociendo como reconoz»co el derecho de la Iglesia, la suplicaria, »no obstante, que renunciase para ahora y »para siempre á ser propietaria; pero al »tratar de todo lo demas que echó por tierra »la revolucion, pienso del mismo modo en »el fondo, aunque no en la forma. De los »demas bienes, en mi juicio puede disponer, »ó sobre su suerte puede el Estado decidir: »y mi opinion es que se lleve adelante la »desamortizacion en los términos que se »consideren mas ventajosos para los due»ños de esos bienes, ó para los estableci»mientos á quienes correspondan, y para el

»Estado tambien." Así, con esta lisura, proclama el Sr. Bravo Murillo la omnipotencia del Estado; así proclama el sueño favorito, el ideal del *socialismo*, y lo hace ¡Santo Dios! lo hace para que no se despliegue la bandera de las revoluciones, y se alejen el *socialismo* y el *comunismo*. Yo no puedo concebir tales aberraciones: pero para una carta basta y quizá sobre. Lo que importa es que no prescriba el error; que no aparezca que se ataca al socialismo cuando se proclama y defiende. *Laborat aliquando veritas, numquam oprimitur*, decia nuestro inmortal *Vives*. Proclamada y sabida la verdad, ella crecerá, y á su debida sazon dará sus ópimos frutos.

»Terminaré con una observacion general.

»La propiedad colectiva y la propiedad particular dimanan del mismo orígen, y descansan sobre los mismos principios. Siempre se habia creido así hasta la revolucion francesa. Entonces se inventó la distincion entre la propiedad particular y la colectiva. La primera es mas sagrada, decian los oradores de la escuela revolucionaria, que la segunda; y esto equivale á decir que si diez ó veinte ó mas personas ponen sus bienes en comun para vivir reunidas, esos bienes ya no merecerán la proteccion de la ley como la merecian cuando cada uno poseia su parte: quiere decir que la reunion de derechos preexistentes cambia su naturaleza anterior hasta el estremo de que se apodere de ellos el *Estado*, ese ser abstracto, sin corazon y sin entrañas. Entonces se creyó que, despues de aplicar esa doctrina á los bienes eclesiásticos, se podria retroceder; pero no es así como pasan las cosas: los precedentes nunca quedan del todo olvidados. Cuando se conculca un principio tan sagrado como el de propiedad, no se sabe ni dónde ni cuándo se podrá parar; pero no: ahora se sabe ya que el sofisma no puede detener la marcha de la inexorable lógica. Los que aprueban, como *Sudre*, lo que se hizo en 89, y condenan lo que se hizo en 93, aplauden por una misma causa al padre, y anatematizan al hijo, y lo anatematizan porque sigue á la vez, con gran aprovechamiento, el ejemplo y la enseñanza del padre y del abuelo. ¡Funestísimo error! La filiacion de las personas y de las ideas no puede ni debe desconocerse. El que las desconozca no salvará á su patria: no será el varon que destine el cielo para que *esta sociedad llegue á su asiento*. Mirabeau engendró á Proudhom; y el *comunismo legal*, que es el que proclama el Sr. Bravo Murillo, ha engendrado á esotro *comunismo* de las muchedumbres, de que quisiera rehuir, y del que no puede rehuirse mas que respetando los bienes de la Iglesia, los propios y comunes, y todos los demas. Y esto con la trasmision de la caridad á las leyes, á las instituciones, á los hábitos y costumbres, con la paciencia, la frugalidad, el trabajo, la sobriedad y la Religion. *Todo lo demas*, decia ya Burke cuando empezaron esos despojos, *todo lo demas es fraude y mentira*. Lo diré en una palabra: ó el Catolicismo ó el socialismo. No hay ya medio. *Caveant consules*.......

»Queda de V., como siempre, su buen amigo Q. B. S. M.—José de Soto."

J. Canga Arguelles.

CORTES.

La sesion del Congreso fue corta, pero aprovechada. Cuatro diputados pidieron la palabra para anunciar otras tantas interpelaciones. Esto quiere decir que la máquina irá entrando en juego.

En el Senado, los padres graves han continuado gastando el tiempo en discutir el proyecto de mensaje. ¡Cuánto cuesta responder á la Reina!!

Despues de un estenso discurso del señor Vazquez Queipo, del cual resulta que el estado económico de Cuba es tristísimo, y prévias unas cuantas palabras del presidente del Consejo de ministros, surgió un episodio que vino á sazonar la monotonia con que hasta entonces corriera la discusion.

Tomaron parte en él los Sres. Armero, Alcalá Galiano y Pezuela.

Y despues de varias réplicas y contraréplicas sobre la oportunidad de que contara el general marino la conferencia celebrada delante de S. M. de resultas de la dimision del gabinete Narvaez, quedó establecido, para los *efectos históricos*, que no fue el Sr. Armero, sino la Reina, quien estableció la base de que habia de gobernarse con la Constitucion de 1845.

Podemos, pues, esperar que ante estas declaraciones ya no habrá por qué temer acerca del porvenir de España.

J. Canga Arguelles.

Con motivo de los recientes rumores sobre reforma de leyes administrativas, se nos ha dirigido la siguiente comunicacion, en la que se ponen de manifiesto algunos vicios de los que se advierten, principalmente en el sistema municipal que rige, y que nadie mejor que aquellos que, viviendo en los pueblos, tienen que esperimentar sus efectos, pueden justamente apreciarlos.

Dice así:

"*Tantorum virorum pace dixerim.*

»Ahora que tanto se anuncia una reforma de las leyes administrativas, y se esperan economías en los presupuestos, vamos á escribir unas cuantas ideas que sobre este punto nos ocurren, por si mereciesen los honores de salir al público en letras de molde en el acreditado periódico La Regeneracion, á cuya lectura somos algun tanto aficionados. Y perdónennos el atrevimiento, y que comencemos hablando en número plural, los que, en caso afirmativo, hayan de tener la paciencia de leernos, y mucho mas aquellos que en la formacion de los proyectos anunciados puedan tener intervencion si nos leyeren.

»La necesidad de la obra indicada es tan indispensable, que por nadie puede ser puesta en duda. Pero su ejecucion nos parece muy difícil: sus dotes mas culminantes deben ser la sencillez, la unidad y la universalidad. Una máquina muy complicada, compuesta de escesivo número de ruedas y resortes, y en cuya elaboracion no presida un pensamiento único, adecuado y encaminado en todas sus partes al fin que se desea, necesariamente, sobre ser muy costosa, ha de funcionar muy mal, si es que su movimiento no se para.

»Desde luego la reforma indicada nos parece que debe comenzar sentando por base una nueva division territorial en los diversos ramos de la administracion pública, tanto eclesiástica como civil y militar, y en sus ulteriores subdivisiones respectivas, y haciendo desaparecer la monstruosa desigualdad que hoy dia se nota entre provincia y provincia, entre uno y otro territorio, y entre unos y otros distritos. De manera que no veamos una provincia de la estension de *cincuenta* leguas cuadradas, y otra de *seiscientas sesenta;* una de *cuarenta y cuatro* pueblos, y otra de *mil trescientos cincuenta;* una de *sesenta y tantos mil habitantes*, y otra de *mas de cuatrocientos mil;* una de *cinco* partidos judiciales, otra de *quince*, (y no hablamos de Madrid); una que envia al Congreso *dos* diputados, y otra *catorce*.

»Reducido el número de provincias á la mitad de las que existen desde 1834, habria de resultar una economía muy respetable en la cifra del presupuesto, sin que por eso se resintiese el servicio público. Y adoptando una medida análoga en los demas ramos de la administracion del Estado, la cifra indicada seria muchísimo mayor.

»Dejamos insinuado que convendria hacer reducciones y supresiones de semejante naturaleza en las subdivisiones por partidos y distritos, y esto en nuestro concepto no puede ponerse en duda. Sirva de ejemplo el abundantemente escesivo número de municipalidades que hay en algunas provincias, con gravísimo daño hasta de la moral y de la sociedad, y prescindiendo aun, si prescindirse puede, de mirar este punto por el lado de la economía, en que los pueblos sufren un cuantioso gravámen.

»Por regla general, en los distritos rurales, ó no hay quien tenga la suficiencia necesaria para ser individuo de ayuntamiento, ó, si alguno sirve para eso, no quiere cargar con semejante incumbencia; y prefiere manejar á su arbitrio desde entre bastidores á la corporacion municipal, apoderándose del secretario que suele ser un curial travieso, y el alma de todo.

»Puestos así de hecho los intereses del distrito en manos de dos personas irresponsables y de suficiente astucia para obrar con la parcialidad que se les antoje, muy fácil es comprender que se han de ocupar muy poco en el bien comun, y que el municipio ha de estar muy mal servido. En el órden moral y social los resultados suelen ser lamentables. Unos pobres labriegos, desvanecidos con el humo de ser individuos de ayuntamiento, oyéndose llamar *usía;* descuidados de los negocios de su cargo, de que no entienden ni una palabra, olvidan y abandonan á sus familias y el cultivo de sus bienes; contraen deudas y compromisos de diferente especie, y acaban su tarea por vender ó ver vender cuanto tienen, quedando sumidos en espantosa miseria. Pero algunos desgraciadamente aun no paran aquí. El que esto escribe ha tenido en sus manos una causa criminal, seguida contra muchos procesados por hurtos y robos en cuadrilla, en cuyo procedimiento eran comprendidos algunos que habian sido concejales, y viéndose arruinados, sin un bocado de pan que poder dar á sus hambrientas familias, despues de haber sido unos honrados labradores, se habian lanzado á la carrera del crímen.

»Creemos suficientemente patentizada la necesidad de suprimir tan funesto lujo de corporaciones municipales como el ilustrado gobierno parlamentario ha venido á regalarnos. Con un solo ayuntamiento en cada cabeza de partido, y un alcalde ó regidor, ó como quisiera llamársele, en cada uno de los distritos en que el partido debiese subdividirse, el régimen municipal estaria, á nuestro modo de ver, mejor constituido, se ahorrarian muchos millones, y la riqueza pública, las buenas costumbres, la sociedad y las familias ganarian infinito. En igual conformidad se deberia aplicar la podadera, y la segur á otras muchas ramas inútiles y nocivas del árbol administrativo, civil y militar, matando y enterrando á muchos pies de profundidad el prolijo y en grado superlativo interminable espedienteo, en que se ocupan perjudicialmente empleados en triple número de los que se necesitarian, dando colocacion á muchos cesantes muy dignos y probos, y muy idóneos, que han sido separados para dar injustamente entrada á empleados noveles, incapaces de servir para lo que traen entre manos, y disminuyendo por este medio el número de los cesantes que se hallan en disposicion y aptitud de servir al Estado, uno mas que diez de muchos de los actuales; con lo cual, en vez de consumar la ruina y la desesperacion de empleados beneméritos, quedaria borrada del presupuesto una cifra, escrita y aumentada por la injusta mano del sistema que nos rige.

»Dejamos de hablar del ramo eclesiástico, porque en este no tenemos ninguna necesidad de recomendar economías á nuestros patriotas parlamentarios.

»Llevamos indicado al principio de estas observaciones, que creemos muy difícil la realizacion de la reforma administrativa, y nuestra desconfianza se funda en la persuasion en que estamos de que nuestro actual sistema es tan impotente para hacer el bien, como omnipotente para el mal.

»Y una vez que de supresiones hablamos, queremos tambien suprimir nuestro nombre; porque como decia el penitente consabido..... *mon nom n'est pas un pêché*.—Un suscritor."

J. Canga Arguelles.

Dice *La Epoca:*

"Encarecemos mucho á todos los [h]ombres sensatos y á los diarios impar[ciales] que no se dejen impresionar por notici[as] trabajos para subvertir el órden, [y] conspiraciones que hoy dia serian in[sen]satas."

¿Qué habrá?

La España asegura que se proyecta[n al]teraciones en el personal de la direccio[n de] Ultramar.

Algo podria hacerse.

Hace mucho tiempo que empezar[on á] formarse varios espedientes para acorda[r la] debida indemnizacion á aquellas pers[onas] que sufrieron en sus intereses á consec[uen]cia de los sucesos de 1854; y una vez t[er]minados dichos espedientes, es posib[le,] aunque todavia no se halle acordado, [que] el gobierno acuda á las Cortes para qu[e] se le autorice á proceder de un modo le[]gal á estas indemnizaciones.

Está próximo á resolverse el arreglo [de] la diócesis de Puerto Rico, que ha de e[sta]blecer en ella el mismo sistema de ad[mi]nistracion que se determinó en el año [de] 1852 para Santiago de Cuba y de la Haba[na,] faltando únicamente un informe que se [ha] pedido al Consejo Real para ser someti[do á] la resolucion de S. M.

El señor marqués de Rivas del Jara[ma,] representante de los prestamistas antig[uos] al consulado de Cádiz, ha dirigido una so[li]citud á las Cortes para que, con acuerdo [del] gobierno, se lleve á efecto la transacc[ion] celebrada en 1844, ó se le autorice en ot[ro] caso para que el juzgado segundo de Cá[diz] continúe la ejecucion contra los bienes [y] efectos del comercio de aquella plaza.

Carece de fundamento cuanto se ha [di]cho estos dias sobre la separacion del [du]que de Rivas de la embajada de Paris.

Parece que en algunos puntos de Cata[]luña se ha turbado el órden por causa[s] completamente ajenas á la política.

Sabemos que habiendo determinado l[os] Sermos. señores duques de Montpensier s[a]lir de esta corte el 11 del actual, recibir[án] de despedida en sus reales habitaciones [el] miércoles, 10 del corriente, de cuatro [á] seis de la tarde, pudiendo asistir las seño[]ras en traje alto.

En el distrito de Granollers ha sido el[e]gido diputado á Cortes D. Pedro Turull.

Los diarios de Paris publican diferent[es] actos importantes del Emperador Napoleo[n.] El primero es relativo á la regencia del [im]perio y á la institucion de un Consejo [de] regencia. Hé aquí el testo del mensaje e[n] que el Emperador comunica al Senado es[ta] disposicion:

"Señores senadores: El Senado consu[l]tivo de 17 de julio de 1856 deja una i[n]certidumbre que considero útil hacer ce[sar] desde hoy. En efecto, ese acto no confi[ere] la regencia á la Emperatriz, ó á falta su[ya] á los príncipes franceses, sino en el ca[so] de que el Emperador no haya dispuesto [de] otro modo de ella por acto público ó secr[eto.]

»Creo satisfacer al deseo público al m[is]mo tiempo que obedezco á mis sentimie[ntos] de alta confianza en la Emperatriz, des[ig]nándola como regente. Movido por los m[is]mos sentimientos, designo á falta suya, p[ara] que la sucedan en la regencia, á los pr[ín]cipes franceses, segun el órden de suces[ion] á la Corona.

»He querido tambien evitar las dudas q[ue] podrian suscitar, en lo que concierne al Co[n]sejo de regencia, las alternativas que d[a] el art. 18 del Senado consulto de 17 de j[u]lio. En su consecuencia, he instituido [un] Consejo privado que, con la agregacion [de] dos príncipes franceses mas próximos en [el] órden de sucesion, se convertirá, en Co[n]sejo de regencia por el mero hecho del a[d]venimiento del Emperador menor, si en

momento no he constituido otro por acto público.

»Ese Consejo privado, compuesto de hombres que tienen mi confianza, será consultado sobre los grandes negocios de Estado, y se preparará, por el estudio de los deberes y de las necesidades del gobierno, al papel importante que puede reservarle el porvenir.

»Ruego á Dios os tenga en su santa guarda. Palacio de las Tullerias 1.° de febrero de 1858.—NAPOLEON.”

Al anterior mensaje acompañan las siguientes cartas patentes:

“NAPOLEON, *por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Emperador de los franceses, á todos los que las presentes vieren, salud.*

»Queriendo hacer cesar desde hoy las incertidumbres que resultan del Senado consulto de 17 de julio de 1856, y dar á nuestra muy querida esposa la Emperatriz Eugenia una prueba de la alta confianza que tenemos en ella, hemos resuelto conferirle y le conferimos por las presentes el título de regente, para llevar dicho título y ejercer el cargo á él anejo desde el dia del advenimiento del Emperador menor, con arreglo en un todo á las disposiciones del Senado consulto sobre la regencia.

»Ordenamos á nuestro ministro de Estado que dé conocimiento de las presentes cartas á nuestro guardasellos para que sean insertas en el *Boletin de las Leyes*, igualmente que á los presidentes del Senado, del Cuerpo legislativo y del Consejo de Estado.

»Palacio de las Tullerias 1.° de febrero de 1858.—Napoleon.—El ministro de Estado, A. Fould.”

El decreto que instituye el Consejo privado que leyó al Senado el ministro de Estado, contiene los artículos siguientes:

“1.° Se instituye un Consejo privado que se reunirá bajo la presidencia del Emperador.

»2.° El Consejo privado se convertirá, con la agregacion de los príncipes franceses mas próximos en el órden de sucesion, en consejo de regencia, en el caso en que el Emperador no hubiese designado otro por acto público.

»3.° Son miembros del Consejo privado: Su Ema. el Cardenal Morlot: S. E. el mariscal duque de Malakoff: S. E. Mr. Aquiles Fould: S. E. Mr. Tronplong: S. E. el conde de Morny: S. E. Mr. Baroche: su escelencia el conde de Persigny.

»4.° Nuestro ministro de Estado queda encargado de la ejecucion del presente decreto.”

A las anteriores comunicaciones, que se mandaron incluir en los archivos, siguieron repetidos vivas al Emperador por parte de los senadores.

Al mismo tiempo en la sesion de 1.° de febrero se presentó al Cuerpo legislativo un proyecto de ley relativo á medidas de seguridad general, preparado por el Consejo de Estado, y cuyos artículos dicen así:

“1.° Será castigado con la prision de dos á cinco años y una multa de 500 á á 10,000 francos, todo individuo que haya provocado públicamente de un modo cualquiera á los crímenes previstos por los artículos 86 y 87 del código penal, cuando esa provocacion no haya sido seguida de efecto.

»2.° Será castigado con la prision de un mes á dos años, y una multa de 100 á 2,000 francos, todo individuo que con el fin de turbar la tranquilidad pública ó de escitar el odio ó el desprecio del gobierno del Emperador, haya practicado manejos ó mantenido inteligencias, ya sea en el interior, ya en el estranjero.

»3.° Todo individuo que sin estar legalmente autorizado para ello, haya fabricado, vendido ó distribuido: 1.°, máquinas mortíferas que obren por esplosion ó de otro cualquier modo; 2.°, pólvora fulminante, cualquiera que sea su composicion, será castigado con la prision de seis meses á cinco años, y una multa de 50 á 3,000 francos.

»La misma pena será aplicable al detentador ó portador sin autorizacion de los objetos especificados.

»Estas penas se impondrán sin perjuicio de las en que hayan podido incurrir los culpables, como autores ó cómplices de cualquiera otro crímen ó delito.

»4.° Los individuos condenados por la aplicacion de los artículos precedentes pueden ser suspensos en todo ó en parte de los derechos mencionados en el art. 42 del código penal, por un tiempo igual á la duracion de la prision decretada.

»5.° Todo individuo condenado por uno de los delitos previstos por la presente ley, puede ser internado por medida de seguridad general en uno de los departamentos del imperio ó en Argelia, ó espulsado del territorio francés.

»6.° Iguales medidas de seguridad general pueden ser aplicables á los individuos que hayan sido condenados por los crímenes ó delitos previstos: 1.° por los artículos 86 á 101, 153, 154, párrafo 1.°, 209 á 211, y 213 á 221 del código penal: 2.° por los artículos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley de 24 de mayo de 1834 sobre las armas y municiones de guerra: 3.°, por la ley de 7 de junio de 1848 sobre los grupos tumultuosos: 4.°, por los artículos 1 y 2 de la ley de 27 de julio de 1849.

»7.° Puede ser internado en uno de los departamentos del imperio, ó en Argelia, ó espulsado del territorio, todo individuo que haya sido condenado, ó internado, ó espulsado, ó trasportado por medida de seguridad general con motivo de los sucesos de mayo y junio de 1848, junio de 1849 ó diciembre de 1851, y á quien hechos graves designasen de nuevo como peligroso para la seguridad pública.

»8.° Todo individuo internado en Argelia, ó espulsado del territorio que regrese á Francia sin autorizacion, podrá ser relegado á una colonia penitenciaria, sea en Argelia ó en otra posesion francesa.

»Este proyecto de ley ha sido deliberado y adoptado por el Consejo de Estado en sesion de 28 de febrero de 1858.—Siguen las firmas.—El presidente y secretario del Consejo, Barroche y Boilny.”

Turin 1.—El gobierno piamontés se ocupa de la modificacion de la ley de imprenta.

Lóndres 3.—Lord Clarendon ha anunciado por medio de los periódicos que los cónsules franceses solo espedirán pasaportes á los súbditos franceses, y que los ingleses los recibirán á su vez del ministro inglés, vistos los certificados de la autoridad local.

Se anuncia la captura de Nana-Saib.

Por la correspondencia recibida de Cuba, se sabe que la isla se hallaba tranquila. La situacion económica del pais era esencialmente la misma. La noticia del alumbramiento de S. M., se recibió en la Habana por el vapor inglés el 22 de diciembre.

Los precios de los azúcares se mantenian firmes. Las existencias de la vieja zafra eran muy escasas y habia, por tanto, pocas operaciones. Empezaban á llegar á la Habana algunas, aunque pequeñas, partidas de la nueva zafra; pero todavia no se podia citar operacion alguna que mereciese mencionarse.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del 6 de febrero.

SENADO.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En las tribunas se notaba gran afluencia de espectadores que desde temprano esperaban: los bancos estaban muy poblados y en el del gobierno los señores ministros de Gracia y Justicia y de Fomento.

Se leyó un dictámen de la comision de peticiones y pasaron á esta varios documentos.

Se dió cuenta de los proyectos de ley que existian en el Senado, de la anterior legislatura, sobre abono de los once años, sobre enjuiciamiento criminal, sobre el ferro-carril de Talavera á Cáceres y sobre renuncia hecha por el señor duque de la Victoria del cargo de senador. Estos proyectos pasaron á las secciones los que provenian del Congreso, y se dispuso se diese cuenta al gobierno de los que provenian de él, por si deseaba retirarlos.

ORDEN DEL DIA.

Continuó la discusion pendiente sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Vahamonde, como de la comision, obtuvo la palabra en pro del dictámen, y tomó acta de lo dicho por el Sr. Luzuriaga sobre desamortizacion, para manifestar que se habia dado una interpretacion violenta al párrafo que en la contestacion trata de este asunto, pues que está fuera de duda el que si al clero se le dice que puede adquirir segun el Concordato, no es posible imponerle la condicion de que ha de enajenar tambien; y respecto á las omisiones en que se ha incurrido segun el Sr. Luzuriaga sobre proyectos de ley, dijo el Sr. Vahamonde que no podia decirse nada, puesto que no se sabia si el gobierno de hoy aceptaria los que el anterior habia presentado, sin que en concepto de su señoria esto hiciese retardar dichos proyectos, puesto que todos los senadores tienen un derecho en la ley para presentar los proyectos que juzguen convenientes. Añadió su señoria que en su concepto era preciso una nueva ley electoral, porque la de hoy no corresponde á las necesidades para que fue creada. Con este motivo se estendió su señoria á recordar los tiempos en que, cumpliéndose bien la ley electoral, se venia á las Cámaras á dilucidarse las cuestiones con la sinceridad que debe presidir á los debates.

Pasando luego á la ley de empleados, su señoria declaró que por su parte acogerá con entusiasmo y votará con gusto un proyecto que sobre este punto satisfaga las exigencias de la época y del pais. Y en cuanto á la cuestion de reforma de reglamentos, dijo que hoy son estos como una ley, puesto que para alterar una sola palabra de ellos ha de pasar por todos los trámites de un proyecto de ley.

Su señoria tomó tambien acta de lo dicho sobre órden público, y dijo que por desgracia ha habido en España insurrecciones y alborotos que han venido á desafiar las leyes y los poderes públicos; pero que no hay nadie que pueda decir que el partido conservador ha usado de la represion y de la fuerza, como no haya sido cuando se han insultado y escarnecido las leyes. Recordó la revolucion de 1840, en que los progresistas triunfaron omnímodamente, y á pesar de ello fueron dias de horror y de caos, pues que por desbaratarlo todo no quedó ni un solo estanquero en su puesto.

Recordó tambien las escenas del bienio, en que á su señoria le hacia daño oir el continuo clamoreo de la venta de folletos subversivos, que estaban conmoviendo el órden social para precipitarnos en un caos, en los cuales se publicaba que la propiedad era el robo; se vertian doctrinas deletéreas, ruinosas y disolventes, y se burlaba de la Religion, del poder del Santo Padre, y de cuanto mas sagrado existe en la sociedad. Su señoria terminó exhortando al gobierno para que ponga su mas esquisito tacto en la eleccion de los Pastores de la Iglesia.

El señor ministro de Gracia y Justicia usó luego de la palabra para manifestar que si bien no estaba conforme con lo dicho por el Sr. Luzuriaga sobre desamortizacion, lo estaba, sí, cuando pidió el aplazamiento de la cuestion de desamortizacion para cuando las leyes vengan al Senado á discutirse.

Despues declaró que, si bien el gobierno desea una buena ley electoral, no creia conveniente, por ahora, presentarla, porque este proyecto habia de hacer perder mucho á la autoridad moral del Congreso, que despues de haberlo votado deberia regularmente ser disuelto.

Luego estrañó el Sr. La Hoz que el Sr. Luzuriaga hubiera dicho no conocer á algunos de los miembros del nuevo gabinete, puesto que mas de una vez su señoria habia manifestado sus opiniones conformes á las del partido á que pertenecia, deduciendo en consecuencia que este le conocia, aunque el Sr. Luzuriaga no.

Despues dijo su señoria, respecto á la reforma, que el gobierno no puede pensar por ahora en la reforma radical, y que su parecer era que la de los reglamentos debia hacerse por una ley y nada mas.

El Sr. Luzuriaga se levantó en seguida á rectificar, y declaró que al hablar ayer todo lo que habia dicho sobre la política actual, habia hablado en tésis general, sin dirigirse á nadie, y que el que hiciese para sí las observaciones, para sí las tuviera.

Luego leyó su señoria parte de su discurso anterior, y recordó que al decir que no conocia á los actuales ministros, escepto á su digno presidente, lo dijo respecto á una cuestion concreta, cual era la de reforma; que por lo demas tenia el gusto de conocer á todos, y que abrigaba, segun la declaracion del señor ministro de Gracia y Justicia, una plena confianza en que el gabinete no pensará en la reforma.

El Sr. Vazquez Queipo, en contra del dictámen, se levantó á usar la palabra porque no habia sido admitida la enmienda del Sr. Lara, y con este motivo declaró que el ánimo de su señoria no era atacar el dictámen ni hacer un acto de hostilidad al gobierno, sino llamar la atencion del Senado y del gabinete hácia el lamentable estado de la isla de Cuba, estado que está cubierto con ropas de oro, pero que es sin embargo el mas lastimoso, ya por la imprevision de unos, ya por la negligencia de los otros, ya en fin, por la poca firmeza de todos: estado de miseria, estado ruinoso, en fin.

Dijo que todos los Bancos de la Habana habian suspendido sus pagos en setiembre último; venido abajo muchas sociedades creadas, y perdido su importancia los valores mas asegurados. Su señoria añadió que este cataclismo le habia previsto ya sin ser profeta, pues que la esperiencia en casos semejantes habia demostrado que debia suceder así desde el momento en que se crearan mas de sesenta y tres sociedades anónimas, cuyas razones sociales leyó su señoria en una *Gaceta de la Habana*.

El Sr. Vazquez Queipo estrañó que el buen juicio de las autoridades de la Habana hubieran desconocido en un principio las consecuencias de haber autorizado la constitucion de estas sociedades, cuyos capitales ascienden á 3,140 millones de reales, para conocerlo luego; pero despues de sobrevenir los males, segun se desprende de un decreto dado por el gobierno superior civil, que su señoria leyó tambien, deduciendo de aquí que la autoridad superior no tuvo fuerzas suficientes para atajar los males, ni antes de la crisis, ni despues de ella, puesto que aun despues de pasada se hicieron concesiones para el establecimiento de nuevas sociedades.

Su señoria se estendió luego á hacer ver al Senado el cataclismo que aun existe en la isla de Cuba, cuya tarea terminó leyendo una parte del discurso de apertura de los tribunales, leido por el regente de la Audiencia, en el cual se trataba principalmente de cuestiones económicas, y se censuraban las sociedades anónimas.

Igualmente hizo su señoria presente al Senado el estado en que se hallaria la plaza cuando el capitan general echó sobre sí la grande responsabilidad de obrar contra los estatutos del Banco y que este hiciese un empréstito de 6.000,000 de duros.

En seguida pasó el Sr. Vazquez Queipo á hacer ver al Senado que, lo mismo que habia demostrado con documentos oficiales sobre el aflictivo estado de aquella isla, lo iba á demostrar con datos particulares de no menos fe y crédito, lo cual hizo su señoria leyendo algunos documentos al efecto.

Su señoria terminó el discurso llamando la atencion del señor presidente del Consejo de ministros sobre el aumento progresivo del presupuesto de gastos de la Habana, que era en 1838 de 7 millones de pesos, en 1853 de 12 millones de pesos, en 1855 de 14 millones, y que ascendió en 1856 á 20 millones de pesos; aumento que traeria fatalísimas consecuencias, pues que, continuando así la Península, habia de mandar fondos á la isla para cubrirlos.

El señor presidente del Consejo de ministros manifestó al Senado que el discurso del Sr. Vazquez Queipo era muy funesto para los intereses de España, puesto que se leeria en las naciones estranjeras y cada cual lo comentaria á su modo: dijo que la crisis de la isla de Cuba reconocia su orígen en la mas grande y terrible de los Estados-Unidos, y que los datos que el Sr. Vazquez Queipo habia presentado como oficiales no estaban conformes con los verdaderamente oficiales que poseia el gobierno.

Despues de rectificar el Sr. Vazquez Queipo, el señor conde de Bagaes manifestó que estaba conforme y conocia tambien el estado crítico de la isla de Cuba.

El Sr. Alcalá Galiano pidió la palabra para una alusion personal con motivo del discurso pronunciado por el Sr. Armero ayer, y dijo que este señor senador podria haber aconsejado á S. M. cuando fue llamado la Constitucion de 1845; pero que debia declarar que esta habia sido impuesta por S. M. á todos y á cada uno de los hombres que se llamaron.

El Sr. Armero se levantó á manifestar que el Sr. Alcalá Galiano habia querido interpretar, tergiversándolas, las palabras de su señoria sin derecho para ello.

El Sr. Pezuela declaró que estaba conforme con lo dicho por el Sr. Galiano, que rectificó despues, y siendo pasadas las horas de reglamento se suspendió este debate para continuarlo el lúnes.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres de la tarde con escasa asistencia de señores diputados, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Sr. Estéban Collantes pidió la palabra para hacer presente á la mesa que, en el *Diario de las Sesiones* habian aparecido algunos discursos, entre ellos el del Sr. Verdugo, bastante desfigurados.

El Sr. Verdugo dió esplicaciones sobre este hecho, diciendo que no habia alterado en nada su discurso, y que solo le habia corregido.

El Sr. Estéban Collantes manifestó que habia dos argumentos en el discurso del Sr. Verdugo.

El Sr. Bernal se quejó de que, contra lo prevenido en el reglamento, se empezasen las sesiones á una hora tan avanzada.

El Sr. Villalobos pidió que constase su voto conforme con el de la minoria en la votacion del discurso de la Corona.

El Sr. Castro (D. Alejandro) pidió que constase con el de la mayoria en la misma votacion.

El Sr. Bernal anunció una interpelacion sobre la nueva division de Canarias.

Un señor diputado sobre las promociones de empleados que están haciéndose en todas la provincias, y que segun indicó su señoria parecen tener un carácter político.

Dióse cuenta en el despacho ordinario de los nombramientos hechos por las secciones, y de una proposicion de ley sobre incompatibilidad del cargo de diputado con el de funcionario público, que se reservó apoyar el Sr. Polo, como uno de sus firmantes.

Leyóse otra proposicion sobre empleados en Ultramar, presentada tambien por el mismo Sr. Polo, que no fue apoyada.

Presentáronse y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas, para ser discutidas el lúnes.

El Sr. Aguirre de Tejada anunció una interpelacion al gobierno sobre la presentacion de empleados públicos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

EL PARLAMENTO discute con *El Clamor Público* sobre el contenido de la real órden de 31 de enero anterior, derogando la célebre circular del 18 de diciembre del señor Mon.

EL OCCIDENTE se afirma mas cada dia en que solos los principios conservadores pueden sacarnos á puerto de salvacion en la deshecha borrasca que corremos.

Los restantes periódicos reseñan las sesiones de ambas Cámaras.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Contiene un real decreto de fecha del 4 de febrero declarando cesantes á D. Leandro Villar, gobernador de las provincias Baleares; D. Francisco Muñoz, de la de Guipúzcoa, y D. Vicente Abello, de la de Vizcaya. En la propia fecha se nombra para el gobierno de las Baleares á D. Eusebio Donoso Cortés; para el de Guipúzcoa á D. Miguel Artazcos; para el de Vizcaya á Don Francisco Otazu, y para el de Palencia á D. Manuel Garcia Sanchez, secretario que ha sido de varios gobiernos.

Idem del 8.

Contiene un real decreto, fechado el 27 de noviembre último, y suscrito por Don Francisco Martinez de la Rosa, nombrando á D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal, embajador estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad.

Contiene ademas el periódico oficial el discurso pronunciado por el enviado estraordinario del Emperador de los otomanos al ser recibido en el dia de ayer por S. M. en audiencia particular, y la contestacion de S. M. la Reina.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El haberse decidido, al parecer, sir Colin Campbell á tomar la ofensiva contra algunas de las fuerzas que recorren la India, ha hecho concebir á los anglófilos las mas halagüeñas esperanzas.

Sin embargo, hasta ahora no resulta de ningun parte telegráfico que sir Colin Campbell se haya movido de Cawnpore, donde le detienen sus males, ó cualquiera otra cosa que el telégrafo no indica, chocándonos tanto mas esta inaccion, cuanto su segundo Outram se ve amenazado en Allumbagh.

Cierto es que, segun se dice, este general rechazó á los cipayos en su primer ataque, cogiéndoles por supuesto los imprescindibles cañones; pero ya sabemos que los cipayos llegan á ser muy terribles derrotados y sin cañones, como lo puede atestiguar el general Windham.

La *Patria*, con relacion á noticias particulares, dice que se puede calcular en 5.000 hombres próximamente, cuya mayoria se compone de marineros, la fuerza militar que los almirantes inglés y francés se proponen hacer obrar contra Canton.

Aquella ciudad tiene cerca de 1.000,000 de habitantes, y se cree que dispone actualmente para su defensa de 25,000 hombres de tropas regulares, y de 200,000 de milicias procedentes de una leva. Es decir, que la proporcion de las tropas será de uno contra 25.

Habíase dicho que el gobierno francés habia dirigido una nota á los de Berna, Bruselas, Lóndres y Turin, relativa á los refugiados políticos; pero con referencia á buenas noticias de Paris, se sabe que no ha sido una nota, sino una comunicacion del conde Walewsky á los representantes de Francia en Lóndres, Bruselas y Berna, invitándoles á comunicarla, con el encargo de esplicar al mismo tiempo su sentido, á fin de que nó pueda exagerarse el verdadero carácter de dicho documento.

Por último, el gabinete de las Tullerias llama la atencion de los gobiernos amigos suyos acerca de los peligros que ofrece una hospitalidad demasiado ámplia con los emigrados políticos.

El decreto que divide la Francia en cinco grandes distritos militares, que serán confiados á otros tántos mariscales, establece los siguientes:

"El primer distrito, cuyo cuartel general está en Paris, comprende las fuerzas distribuidas en los departamentos del Sena, Sena-y-Oise, Oise, Sena-y-Marne, Aube Yonne, Coiret, Eure-y-Loir, Sena-Inferior, Eure, Calvados, Orne, Norte, Paso de Calais y Somme.

»El segundo, cuyo cuartel general está en Nancy, comprende en su circunscripcion los departamentos del Marne, del Aisne, de los Ardennes, del Mosela, del Meuse, del Mearthe, de los Vosges, del Bajo-Rhin, del Alto-Rhin, del Doubs, del Jura, de la costa de Oro, del Alto-Marne y del Alto-Saone.

»El cuartel general del tercer distrito está en Lyon. Comprende las fuerzas establecidas en los departamentos del Ródano, del Loira, del Aix, del Isere, de los Altos-Alpes, del Drome, del Ardeche, de las Bocas del Ródano, del Var, de los Bajos-Alpes, de Vancluse, del Herault, del Gard, de la Lozere, del Aveyron, de la Córcega, del Puy-de-Dome, del Alto Loure y del Cantal.

El cuarto distrito, cuyo cuartel general está en Tolosa, se estiende á los departamentos de los Pirineos Orientales del Ariege, del Aude, del Alto Garona, del Tarn, del Tarn y Garona, del Lot, de los Bajos-Pirineos, de las Landas, del Gers, de los Altos Pirineos, del Gironda, del Charente Inferior, del Charente, del Dordoña y del Lot y Garonna.

En el quinto distrito, cuya capital es Tours, están comprendidos los departamentos del Loire Inferior, de Maine-y-Loire, de los Dos-Sevres, de la Vandée, de Ille-y-Vilaine, del Morbiham, de Finisterre, de las Costas-del-Norte, de la Mancha, del Mayenne, de Indre-y-Loir, de la Sarthe-de Loir-y-Cher, del Vienne del Cher, del Nievre, del Allier, del Indre, del Alto-Vienne, del Creuse y del Correce.

Segun la *Independencia Belga*, los jefes de estas nuevas circunscripciones militares son el mariscal Canrobert, en el Este; el mariscal Baraguay d Hilliers, en Tolosa; el mariscal Bosquet, en Bretaña y Normandia; el mariscal Pelissier en Paris, y el mariscal Castellane en Lyon."

Segun escriben de Roma con fecha 25 de enero, Su Santidad se ha dignado nombrar, para formar parte del número de Obispos asistentes al Trono Pontificio, á monseñor Barillí, Arzobispo de Tiana y nuncio apostólico cerca de S. M. Católica.

Segun leemos en *La Opinion* de Turin, del 31 de enero, se aseguraba que el ministerio, teniendo en cuenta las circunstancias presentes, va á proponer al Parlamento una modificacion de ley sobre la prensa, por la cual se quitaria á los jurados el conocimiento de los asuntos relativos á la apologia de los asesinatos políticos ó de atentados contra la vida de los príncipes reinantes.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Polonia, vírgen y mártir.

Nació Santa Polonia en la ciudad de Alejandria, y vivió toda su vida vírgen, con gran recato, modestia y ejemplo. Habiéndose movido en aquella ciudad una gran persecucion contra los cristianos, entre muchos que fueron presos lo fue Santa Polonia, vírgen, que ya era de anciana edad. Quisieron persuadirla que negase la fe de Cristo y sacrificase á los dioses; y como la santa vírgen estuviese constante y firme, la dieron muchos golpes y bofetadas, y la quebraron las mejillas, y con gran violencia la arrancaron todos los dientes y muelas. Habiendo hecho una grande hoguera, la amenazaron que la quemarian viva si no blasfemaba de Cristo; mas la santa vírgen entonces se retuvo un poco y recogió su alma, é hizo oracion al Señor, y encendida de su amor y de aquel fuego divino con que estaban abrasadas sus entrañas, con particular instinto y voz del Espíritu Santo (sin el cual lícitamente no se pudiera hacer), corriendo se arrojó al fuego, del cual fue luego consumida, quedando los gentiles espantados, porque con mas diligencia se ofreció la invencible vírgen á la muerte, que los verdugos á dársela. Las cenizas de esta gloriosa santa se veneran en Tortona, ciudad de Lombardia, por cuya intercesion obra el Señor muchos milagros. Fue su glorioso martirio á 9 de febrero del año del Señor de 252.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas de San Plácido, donde se festeja á su fundadora Santa Escolástica. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; y por la tarde se cantarán solemnes vísperas y reserva.

En Maravillas concluye la solemne novena á su soberana titular. A las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, solemne reserva y procesion con la imagen de la Vírgen.

En San Antonio de los Portugueses se celebra el culto mensual á su augusto titular con la solemnidad acostumbrada.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38-95 d.
Títulos diferidos, 26-95 c.
Amortizable de primera, 14-15 d.
Idem de segunda, 8-75 d.
Deuda del personal, 10-40 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 90-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 91 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88-50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, deá 1,000 rs., 105-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148-50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-60.
Paris, á 8 dias, 5-15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 51	á 65 rs. vn.
Cebada..........	de 29	á 30
Algarroba.....	de 34	á 36

Quedan por vender sobre 1200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 7.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.....	51	á 55	18 á 20
Aceite...............	64	á 66	21
Carbon..............	7	á 8	
Patatas..............	4	á 5	
Vino..................	34	á 42	á 2
Pan de dos libras.			10 á 16
			12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se nos ha asegurado que nuestra hermosa compatriota la Emperatriz de los franceses ha conseguido de nuestro gobierno la autorizacion competente para erigir en colegiata la iglesia que fue de la Magdalena, en memoria de haber recibido en ella las aguas regeneradoras del Bautismo.

—**Ya ha dado principio la obra para construir sobre** el rio Manzanares, junto á la venta llamada del Cerero, el puente por donde ha de atravesar el ferro-carril del Norte.

—**Parece que á fines de este mes llegarán** las aguas del Lozoya al Campo de Guardias, procediéndose despues de esta prueba á reparar las filtraciones que se presenten en el canal.

—**Ya están realizados los 25 millones con que Guipúzcoa** ayuda al Crédito moviliario, sin contar con las suscriciones de los guipuzcoanos que se hallan en varias provincias de España, en Europa y Ultramar.

Esta seccion de la gran línea del Norte, que comprende el espacio que media entre el Vidasoa y Villafranca, pasando por Zamarraga, debe hallarse puesta en esplotacion en el término de cuatro años.

—**Se ha concedido cuartel en Madrid á los brigadieres** Albarado, Campuzano, Paredes, Moriones, Fajardo y Milans, y licencia para Madrid á los brigadieres Hore y Santisteban, gobernadores de Castellon y Toledo.

—**El teniente coronel de artilleria D. José Zim...** Aranza ha sido nombrado director del museo de su arma, en vacante de D. Pedro Valera y Viaña.

—**En Valencia ha sido asesinado el posadero del** Requena, posada situada en la calle Larga del Empedrado. Deja cinco infelices huérfanos.

—**A propuesta del capitan general de Puerto-Rico,** ha sido nombrado sargento mayor de aquella isla el teniente coronel de artillería D. Mannel Bernaiz y Segura, primer ayudante de plaza.

—**En las costas de Tarragona naufragó el 31 la polacra-goleta** francesa *Julio*, procedente de Valencia con destino á Cette, con 230 pipas de vino. Su capitan Jasé Michel, con siete hombres que formaban su tripulacion se presentó en Tarragona.

—**Cábala.** Leemos en *La Discusion:*

"El ministerio actual se encuentra *in extremis*, sí señor, *in extremis*, repetimos, alfabéticamente hablando. El ministerio Isturiz es el ministerio de la Z. En todos los nombres de sus individuos, con una sola escepcion, domina esta última letra del abecedario. Probémoslo: IsturiZ, FernandeZ de la HoZ, EZpeleta, DiaZ, SancheZ BigueZal. Resta Quesada á quien falta la Z, pero en cambio se halla en CádiZ. ¿Qué se desprende de esto? Que se acabó el turno y en el primer cambio debemos empezar por la A. Prepárense, pues, los Bravos, Cangas, Pezuelas, Bertranes, etc., á quienes el órden alfabético los llama á reemplazar á la Z. ¿Quién sabe si desciframos el logogrifo de la situacion presente?..."

¡Son muy ingeniosos estos *liberalistas!!*

—**En los vastos talleres de los Sres. Font, Alexander** y compañia, establecidos en el pueblo de Clot (Barcelona), se ha fundido una pieza de hierro cuyo peso ascenderá, segun se calcula, á seiscientas ó mil ochocientas arrobas. Parece que es la primera de su clase que se habrá construido en Cataluña y probablemente en España.

—**En la estraccion de la loteria primitiva verificada** en este dia, han salido premiados los números siguientes:

90—74—45—79—50.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-35.
Idem 4 1/2 por 100, 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Consolidados ingleses, 96.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 856. Madrid, mártes 9 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

EL DISCURSO DEL SR. BRAVO MURILLO.

El pensamiento de la reforma política del sistema que hoy rige los destinos de la nacion española, en vano es pretender negarlo, ocupa séria y constantemente el ánimo de todos los españoles. El malestar que se toca, la zozobra en que se vive, el recelo de próximos é inmediatos trastornos, son la prueba mas terminante, mas incuestionable de que se desea salir de la situacion en que nos han colocado los hombres políticos que de 1834 acá nos han venido gobernando, sin acertar á dotar al pais de unas instituciones que asegurasen la paz, el órden y el concierto, dando á todos con igualdad y sin distinciones el reinado de la justicia, que en último análisis es el *desideratum* que se busca en el gobierno.

Pero aun hay mas, esos hombres que constituyen la España oficial, esos partidos que forman la parte activa del gobierno del pais, tienen á todas horas ante su presencia la *reforma*.

La reforma está en todas partes, y á pesar de las protestas de los que con ella temen perder su posicion, vive con ellos, y por do quiera la ven aparecer.

"Nuestro símbolo, dicen, es la Constitucion de 1845."

Pero esto no obsta para que los del conde de Lucena reformen la Constitucion con su acta adicional.

Los de Narvaez con la Cámara hereditaria y los propósitos de vinculaciones.

Y que antes lo hubieran hecho tambien los congregados en Asamblea Constituyente. Si los que no se llaman ni quieren apellidarse *reformistas* como tales han obrado, natural era que el que no tuvo inconveniente en presentar al pais la reforma fuera como tal reputado, y que los hombres políticos y el pais ansiaran escuchar de sus labios la defensa de su pensamiento político, como ya la oyeron hace años de lo que correspondia á la parte económica.

El pais en esta ocasion solemne aguardaba que el Sr. Bravo Murillo, al responder á los que con tanta insistencia le pedian la razon de sus opiniones, hubiera dicho, lacónica y terminantemente, que si sus convicciones eran reformistas en 1852 habian aumentado estraordinariamente desde aquella época hasta hoy, y que su sistema lo fortalecia la persuasion de que para salvar nuestra amenazada sociedad de los horrores de la anarquía y del desconcierto, era urgentísimo reformar las instituciones políticas, para enfrenar la licencia y luchar con ventaja contra la revolucion. Esto cumplia, á nuestro entender, al hombre de 1852. Empero, hemos sufrido un nuevo desengaño al ver que el Sr. Bravo Murillo conoce la necesidad de remediar nuestros males, pero teme anunciar el remedio.

El presidente de las Cortes solo espuso y defendió en el discurso que nos ocupa la parte liberal de la reforma.

Nosotros ya hemos emitido nuestras consideraciones sobre esta parte.

Hoy vamos á juzgarlo bajo uno de los mas trascendentales aspectos que ha presentado, y que es de gran interes á la fortuna pública.

Con el tono de la mas profunda conviccion dijo que los propietarios debian resignarse á pagar mas de lo que pagaban, y la razon de este dicho alarmante para el contribuyente, vino á fundarse

En que viviendo á la moderna era necesario no pagar á la antigua.

Razon tenia el Sr. Rios Rosas en mirar con aterrador sobresalto el acrecentamiento anual de los gastos públicos.

Conformes estamos con este señor diputado en que alcanzará una cifra espantosa, y que vamos á la bancarrota.

Pero La Regeneracion, que en materia de sacrificios al contribuyente, profesa el principio de que deben exígirsele todos los necesarios, pero ni el mas pequeño de los que no tengan este carácter, alabando el estudioso celo con que ha procurado el diputado por Ronda conocer la causa para aplicarle el remedio y evitar las consecuencias, no puede acompañarle y reconocerla en el punto donde cree este aventajado hombre público haberla encontrado.

Que el propietario español debe esperar que cada dia se le exijan mayores sumas lo comprendemos, lo tenemos por inevitable; hay que contar hasta con la conformidad del contribuyente, porque este no podrá menos de preferir el darlo sin resistencia á suministrar ocasion para que de una manera violenta se le arranque; pero atribuirlo y buscar la resignacion en las causales á que atribuyen esta sed insaciable del Tesoro los Sres. Bravo y Rios Rosas, es cosa que no podemos conceder.

El Sr. Rios encontraba la causa de este alarmante suceso en la centralizacion administrativa.

El Sr. Bravo Murillo decia estas notabilísimas palabras:

"Vivimos á la moderna, y TODAVIA *queremos* pagar á la antigua."

La causa no la señalan estos dos juicios.

Lo que produce esos enormes gastos del presupuesto se debe á la maléfica doctrina que á todas horas predican, y es el fruto de la escuela liberalista, del ensalzamiento y preferencia que se da á la materia, á espensas siempre de la moral.

Esta nefanda escuela ha proclamado los disolventes principios de la igualdad y de los goces materiales, y tan halagadora predicacion ha alcanzado el colocar á la generacion presente en esa tormentosa comezon de buscar el deleite en todo y para todo, sin reparar en los medios para conseguirlo.

Todavía viven bastantes de los que contemplaban la modestia con que se conducian en tiempos pasados las clases, su frugalidad en el comer, su sencillez en el vestir, y su conformidad en la mediania. Una renta, un sueldo, un salario de 12,000 reales constituia una fortuna, cimentada sobre la morigeracion en todos los actos de la vida.

¿Qué es lo que hoy acontece? Un escribiente tiene iguales aspiraciones que su jefe. Si va al teatro ha de sentarse en las primeras localidades, y ha de vestir con el lujo de las clases mas elevadas. En su casa han de encontrarse ricos muebles, lujosos cortinajes: ¿y de dónde se saca para todos estos gastos y dispendios?

La fascinadora igualdad atormenta á todas las clases; todos la buscan para equipararse al que mas tiene y al que mas vale.

Las rentas del propietario no bastan, las utilidades del artesano y del comerciante no dan para tanto, y hay que buscarlo adhiriéndose al presupuesto, para sacar de él lo que no suministran los medios propios.

Y este estado social, ¿no espanta? Y este estado social, ¿se remedia con que demos nuestra conformidad al Sr. Bravo Murillo, para que ya que *vivimos á la moderna* nos convengamos á *pagar á la moderna?*

No: la gran masa de los españoles, á la gráfica fórmula del presidente actual de las Cortes, replicaria diciéndole: queremos vivir á la antigua, y pagaremos lo necesario.

En la antigüedad, los moros del Riff no hubieran sido un testimonio auténtico de los frutos que proporciona el vivir á la moderna.

Nuestro pabellon no hubiera tolerado impunemente los insultos de los anglo-americanos, y el poder español hubiera hecho respetar sus derechos en la nacion de Motezuma, que fue colonia nuestra en esos tiempos que con aire de desden quieren recordársenos.

España quiere y recuerda con gloria la vida antigua, y si no resiste el sacrificar su fortuna en holocausto de lo que los intereses de la patria exijan, mira con ojeriza esos crecientes tributos que se la imponen para satisfacer ámpliamente gastos innecesarios é improductivos.

Los medios para conjurar tamaños males no están en la escuela que nosotros combatimos.

Que es necesario remediarlos es incuestionable; pero para ello se necesita abjurar los errores, y venirá las sanas doctrinas que predican el temor de Dios, el respeto á la autoridad, produciendo la temperancia y la sobriedad.

Poner un freno á la concupiscencia. Cuando esto suceda, entonces, reformándose las costumbres, se hallará el remedio de que vivamos á la moderna sin necesidad de que los presupuestos vayan á disiparse en gastos y necesidades dignas y merecedoras en gran parte del mas completo anatema.

En vano dareis leyes que establezcan reglas para entrar en el presupuesto, si no haceis que los gastos se moderen y que las clases tengan la conformidad para no dar rienda suelta á sus aspiraciones.

La igualdad ante la ley para el castigo y el premio. Fuera de aquí es un absurdo, y su predicacion nos llevará á ese cataclismo, anunciado por el Sr. Bravo Murillo.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

Todo el interés político de los debates parlamentarios está ahora concentrado en el Senado.

Allí, pues, acuden los espectadores, movidos por la curiosidad y en la confianza de encontrar alimento para las grandes emociones.

La última sesion la absorbe el magnífico, razonado y elocuente discurso que ha pronunciado contra el proyecto de mensaje el Sr. Tejada.

No podemos hacer un análisis cual merece la notable y profunda peroracion de este distinguido y respetable senador.

Partiendo de la Constitucion de 1845, que como ley vigente debemos todos acatar, ha combatido el Sr. Tejada con argumentos incontestables ese otro código formado por los abusos y las ambiciones de los partidos, y que se nos da á conocer con el estraño é incalificable nombre de *prácticas parlamentarias*, ó sea *el parlamentarismo*.

En ese terreno la palabra del orador no podia menos de producir efecto, porque la verdad lleva siempre consigo la virtud, que le es propia, de mover, cuando menos, el ánimo de los que la escuchan.

Entre la *ley*, decia el Sr. Tejada, y la *práctica*, opto por la ley, mucho mas siendo esta provechosa y aquella otra absurda y perjudicial.

¿No es cierto que estas discusiones sobre política general son y han sido estériles para el bien y fecundas para el mal?

¿No lo es igualmente que el pais se ve defraudado en sus intereses al contemplar que á la discusion de las leyes que reclaman sus necesidades, se sustituyan estos debates, sostenidos por el encono de los partidos?

Pues bien, concluia el Sr. Tejada, sabed que malgastando de esta suerte el tiempo, no solo contraemos una responsabilidad moral, sino que contrariamos el testo de la Constitucion.

Nuestros lectores sentirán, como nosotros, la fuerza de este raciocinio, que fue el mismo de que se sirvió el impugnador del mensaje para ir atacando una por una varias de las principales *prácticas parlamentarias*.

Pero cuando el Sr. Tejada estuvo verdaderamente inspirado y á la altura de la reputacion que goza, fue al tratar de las funciones que á los cuerpos colegisladores les están señaladas en la ley política.

O abdicad vuestra inviolabilidad, decia apostrofando á los senadores, ó no pretendais tomar parte activa en el gobierno del Estado.

Y en efecto, el dilema era inflexible: en la esfera de los poderes, el Rey, aunque

gobierna, es irresponsable; pero en cambio responden por él sus ministros. De las aberraciones del Parlamento, si el Parlamento gobierna, ¿quién es responsable?

Al llegar á esta parte del discurso, se suspendió la sesion, debiendo continuar hablando en la inmediata el Sr. Tejada, á quien felicitamos sinceramente por el acierto y la energía con que ha sabido espresarse, cautivando la atencion del Senado y de los concurrentes á las tribunas.

J. Canga Arguelles.

Tenemos ya otro nuevo artículo de *La Iberia*, en el que, para concurrir, sin duda, á conjurar el cataclismo de que hablaba el Sr. Bravo Murillo, se dilucidan estas tésis:

1.° Que los Jesuitas han predicado la doctrina del regicidio.

2.° Que la especie de que el clero puede y debe tomar parte en las elecciones, conduce tambien directamente á la doctrina del regicidio.

Con motivo de esas aserciones no queremos dejar de decir dos palabras á *La Iberia*, siendo lo primero el que esas dos falsas proposiciones serán completamente contestadas por nosotros muy en breve.

Entretanto debemos decir que el gran argumento que alega nuestro colega para probar que los Jesuitas defienden y sostienen el regicidio, es el de que fueron complicados en la conspiracion de la pólvora, descubierta en Lóndres á principio del siglo XVII. Nos admira sobremanera el aplomo y seguridad con que nuestro colega alega semejante hecho, cuando le puede constar que es falso, así como le consta á todo el mundo verdaderamente ilustrado. Y para que esto último no lo ponga en duda nuestro colega progresista, procure leer, entre otros documentos, el célebre dictámen del entendido Huerta sobre aquella conspiracion, y mas aun la apología de la Compañía de Jesus, escrita por el caballero *Arnald*, inmediatamente despues de aquel acontecimiento, para justificar á los Jesuitas y hacer ver su inocencia, segun resultaba del proceso.

Por fin, y para que vea *La Iberia* cuánto ha procedido de ligero al asegurar semejante absurdo, nos permitiremos trascribirle un párrafo del P. Ravignan, en la obra *De la existencia y del instituto de los Jesuitas*, en que, hablando del regicidio, dice lo siguiente:

"Tampoco aquí discutiré: me lo prohibe absolutamente una nueva ley de la Compañía, un decreto todavía vigente, espedido el 1.° de agosto de 1614 por el padre general Aquaviva. En virtud de la santa obediencia, y bajo pena de escomunion, prohíbese en este decreto, á todo religioso de la Compañía, el afirmar en público y en secreto, en la enseñanza, ni por escrito, ni en sus respuestas á consultas, que sea lícito, so pretesto de tiranía, matar á los reyes, etc., etc."

Nos parece que *La Iberia* no tendria noticia de este decreto, y no es estraño: dedicado á leer los libelos de los enemigos de la verdad, solo sabe lo que estos escriben, que por punto general basa todo sobre la falsedad; y por tanto nos atrevemos á aconsejar á nuestro colega que á lo menos estudie el pro y el contra de las cosas, y que reforme bajo este aspecto su biblioteca.

No concluiremos sin hacer una notabilísima observacion. Ahora que tan propensos se hallan ciertos hombres, ciertos clubs, ciertos partidos, al regicidio; ahora que se trata de que esta doctrina adquiera ascendiente, ¿no es trabajar en pro de esa doctrina lo que hace *La Iberia*, suponiéndola profesada por un instituto aprobado y venerado por todos los Pontífices hasta el actual? ¿Comprende *La Iberia* la actitud revolucionaria en que se ha colocado?

J. Canga Arguelles.

Recordarán nuestros lectores que, hace algun tiempo nos ocupamos en La Regeneracion de la necesidad que se sentia de una pronta y radical reforma en la música que se ejecutaba en los templos, con motivo de las solemnidades religiosas, sustituyendo la religiosa ó llamada sagrada, á la puramente profana, impropia de un lugar santo, destinado al recogimiento y á la meditacion, que es la que comunmente se escucha en nuestras iglesias, con sentimiento, si no con escándalo, de las personas piadosas.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto, á propósito de este asunto, la siguiente circular dirigida en noviembre de 1856 por Su Ema. el Cardenal Vicario al clero romano, á la cual acompaña una instruccion mas precisa para los maestros de música, encareciéndoles la necesidad de que no olviden nunca que su música debe tener por objeto alabar á Dios en su templo y escitar la devocion de los fieles.

Hé aquí dicha circular:

"Aunque en la notificacion emanada de Nos el 16 de agosto de 1842, hemos reclamado contra los diversos abusos introducidos en las músicas que se ejecutan en las Iglesias, y que se convierten en objeto de escándalo para los fieles, mas bien que en motivo de edificacion, ya por el estilo mas teatral que religioso de las composiciones, ya por el género profano del canto, ya por la calidad de los instrumentos que se emplean, ya, en fin, por lo prolongado de la ejecucion; y aunque con el objeto de obviar estos inconvenientes, se adoptasen entonces medidas á las cuales debian sujetarse, tanto los maestros de capilla, como los rectores y superiores de las iglesias que fueron encargados de la ejecucion de estas órdenes, no obstante, hemos tenido que reconocer, con gran disgusto nuestro, que aquellas disposiciones están enteramente olvidadas, y que los desórdenes anteriores subsisten aun; y su trasgresion es tanto mas indisculpable, cuanto que encierra un desprecio y un abandono por parte de la autoridad.

»Queriendo, pues, poner en vigor la puntual observancia de los anteriores edictos, habiendo consultado de antemano con nuestro Padre Santo el Papa, que ha demostrado claramente, con un hecho reciente, cuál es su voluntad respecto á las músicas eclesiásticas, y por órden espresa de Su Santidad, mandamos por la presente circular lo que sigue:

»1.° Aunque quisiéramos no ver emplear en las iglesias mas que la música puramente vocal á la Palestrina, ó con el solo acompañamiento de órgano, en un estilo grave y severo, tal como se ha usado en las basílicas patriarcales y en algunas otras iglesias, sin embargo, despues de diversas reflexiones, que hemos pesado con madurez, permitimos las músicas instrumentales, con la precisa condicion de obtener nuestro permiso por escrito, siempre que se deban tocar estas músicas.

»2.° Se escluyen de las músicas instrumentales los tambores, timbales y demas instrumentos de percusion, y todos los no usados hasta hoy, ó que hieran demasiado.

»3.° Que se guarde en las músicas de capilla la gravedad mas sostenida, sin mezclar nada que recuerde las piezas teatrales, por la disposicion ó la melodía; que se eviten las repeticiones de palabras, todo cambio é inversion en ellas.

»4.° Se prohibe durante la Misa, en la esposicion y bendicion del Santísimo Sacramento y demas ceremonias sagradas, á los organistas ejecutar piezas de teatro en todo ó en parte, ú otras demasiado brillantes ó bulliciosas; su mision debe tender á procurar el recogimiento y la devocion de los fieles.

»5.° Para estirpar los abusos de las músicas instrumentales, particularmente en vísperas, cuando despues de haber cantado dos á tres salmos á grande orquesta, los demas salmos y el himno son cantados á continuacion con una precipitacion indecorosa, con simple acompañamiento de órgano, y de modo que esciten mas bien el disgusto que la devocion de los oyentes, prescribimos que en las Misas con instrumentos se canten con igual acompañamiento de orquesta todas las partes de la Misa, comprendido el *Agnus Dei*, juntamente con las vísperas, todos los salmos, el himno y el *Magnificat*.

»Ningun músico se permitirá guardar su instrumento, y mucho menos bajar de la tribuna antes de terminar la ceremonia, para no distraer á los fieles.

»6.° Habiendo reconocido ser muy inconveniente la interrupcion entre las diversas partes de las palabras litúrgicas, aun cuando el versículo se haya terminado, porque esto es causa de distracciones y de tumulto entre los músicos y los fieles, se manda que todas las partes del oficio, sobre todo en la Misa, empiecen y concluyan sin interrupcion, de suerte que el *Kiries*, el *Gloria* y las demas partes tengan cada una la unidad de composicion: si se quiere dividirlas en distintas piezas, que estas piezas se sucedan sin interrupcion y sin destruir la unidad apetecida.

»7.° Nuestro deseo seria que se perdiese la mala costumbre de cantar el introito de las Misas y las *Antífonas* de vísperas con una precipitacion reprensible, y que se sustituyan á ellas con el canto gregoriano ó cualquiera otra cosa conveniente: de todos modos, se manda cantar estas piezas de modo que las palabras sagradas sean pronunciadas distintamente y con una gravedad lenta y religiosa.

»8.° Se prohibe á los maestros de música el marcar el compás con la *battuta*, en atencion á que deben servirse del papel de música, de que han hecho uso hasta el dia. No les será permitido volver la espalda al altar ni al auditorio para dirigir la orquesta. Al mismo tiempo se recomienda, tanto á los maestros como á los músicos, que se abstengan de causar el menor ruido ni rumor, y que reflexionen que están en la Casa del Señor, y que se ocupan en alabar la Majestad Divina con sus cánticos. Se recomienda particularmente á los cantores la buena actitud, el recogimiento, la pronunciacion clara y piadosa de las palabras sagradas; porque el sentimiento religioso de la música depende mucho de la posicion devota y recogida del que canta.

»9.° Para evitar las irreverencias que se cometen oyendo las músicas de espaldas al altar para ver á los músicos y á los cantores cuando están las tribunas sobre la puerta de las iglesias, se manda colocar las tribunas á los lados del altar; no siendo esto posible, se las cubrirá de modo que las oculten á la vista.

»10. Los maestros que dirijan las orquestas, harán que nuestras disposiciones sean observadas por sus subordinados en las partes que les concierne particularmente.

»11. Las ceremonias eclesiásticas de la mañana deberán terminarse al medio dia, y las de la tarde al *Ave María*. Los superiores de las iglesias quedan encargados, bajo su mas estrecha responsabilidad, de hacer principiar los oficios de manera que queden concluidos á las horas fijadas. Y como podrian alegar por disculpa lo largo de la música, se previene á los maestros lo asistencia puntual á la hora prefijada, y que eviten en sus músicas las repeticiones enojosas, así como las largas introducciones y los preludios.

»12. Los maestros de capilla y los organistas que faltasen á cualesquiera de las disposiciones prescritas, incurrirán por primera vez en la multa de cinco escudos con destino á usos piadosos. Esta multa se doblará en caso de nueva contravencion, y á la tercera vez, ademas de triplicarse la multa, se prohibirá al contraventor que dirija la música ó que toque el órgano en una iglesia durante el tiempo que fijaremos.

»En cuanto á los rectores de las iglesias y á los demas superiores que hagan ejecutar las músicas contra nuestras órdenes, ó que contravengan á nuestras disposiciones, pagarán diez escudos de multa, que serán doblados en caso de contravencion ulterior, y podrán hacerse acreedores á otras penas.

»A fin de que las presentes ordenanzas produzcan el mas seguro efecto, se crea una comision de eclesiásticos inteligentes que nombraremos, la cual vigilará los músicos de toda especie que haya en las iglesias, y hará ejecutar inviolablemente las presentes disposiciones.

»La congregacion pontificia de Santa Cecilia, de cuyo seno serán elegidas las personas que formarán parte de la comision constituida para vigilar las músicas de iglesia, y á fin de que conserven siempre la gravedad que conviene á la Casa del Señor, hará de modo, no lo dudamos, que las presentes disposiciones, que publicamos con la vénia de Su Santidad, tengan el mas cumplido efecto, evitándonos por este medio el disgusto de aplicar á los contraventores las penas señaladas mas arriba, y otras mas graves.

»De nuestra residencia el 18 de noviembre de 1856.—C. Cardenal Vicario.—*Fernasi*, Canónigo secretario.

No hay duda que á los *liberalistas* da el naipe para inventar calificativos. *La Discusion* llama al Sr. Bravo Murillo pontífice de los neo-absolutistas moderados.

El domingo dió uno de sus acostumbrados banquetes el ministro inglés en Madrid. Asistieron á él, entre otras personas de distincion, el Nuncio de Su Santidad, el embajador de Francia, el príncipe de Galitzin, el ministro de Dinamarca, el secretario de la legacion de Bélgica, los presidentes del Senado y del Congreso, el subdirector de comercio Sr. Diaz, los duques de Fernan-Nuñez, el conde de Zaldivar y el actor Sr. Romea. El presidente del Consejo de ministros, que se hallaba convidado, no pudo asistir hasta la hora del café por haber estado detenido en palacio en la recepcion por S. M. del ministro turco. Tambien se presentó á la misma hora el subsecretario de Estado Sr. Comin.

Los periódicos de Cataluña confirman lo que hemos dicho acerca de los sucesos de aquel país. Hé aquí lo que sobre este asunto dice el *Diario mercantil* de Tarragona del dia 5:

"Ayer se supo por parte telegráfico que se habia alterado la tranquilidad pública en Blanes durante los dias 2 y 3 del actual, y que habiendo acudido al instante tropas de Barcelona y de Gerona, se habia logrado restablecer el órden en dicha villa. Añade el parte á que nos referimos, que los que resulten culpables serán castigados con las penas marcadas en los bandos que se hallan vigentes. Nos apresuramos á comunicar esta noticia á nuestros lectores, que la hemos recibido por buen conducto, á fin de tranquilizarlos."

Dicen las *Hojas*:

"Un periódico se ha quejado del olvido en que supone tiene el gobierno á los capellanes ó beneficiados de las iglesias catedrales y colegiatas nombrados por patronos particulares, y que antes de los acontecimientos políticos que han variado el sistema de dotacion de la Iglesia, eran sostenidos con los bienes de sus fundaciones: pero nada menos exacto que lo que dice *La Esperanza*: hoy estos individuos son atendidos en su caso, y segun sus circunstancias, para su colocacion en las iglesias que subsisten, con arreglo á lo que está mandado, y respecto á los que restan aun por colocar, y deben ser atendidos por el Estado, el ministro de Gracia y Justicia está haciendo cerca del de Hacienda, y es cuanto le compete, las mas vivas gestiones á fin de que le provea de los medios que están previstos para cubrir esta obligacion."

La *Gaceta* publica el nombramiento del Sr. Pidal para la embajada de Roma.

Suscribe el decreto el Sr. Martinez de la Rosa, que, como saben nuestros lectores, ha dejado de ser ministro hace un mes.

¡¡ . . . . !!

Uno de nuestros suscritores nos ha remitido, para su insercion en La Regeneracion, un proyecto de ley de empleados, el cual revela conocimientos no comunes en la materia por parte de su autor. Sentimos que la abundancia de materiales no nos permita darle cabida en nuestras columnas.

La nueva empresa de *Las Novedades* ha tenido la atencion de empezar á remitirnos el periódico, tan luego como ha pasado á nuevas manos. Nosotros correspondemos á ella dando órden para que reciba La Regeneracion.

Segun anuncia *El Occidente*, ademas de haber sido recogido su número del sábado se ha impuesto á su editor por el señor gobernador civil la multa de 2,000 reales por haberse repartido el número momentos antes de haber obtenido el pase fiscal, falta segun nuestro colega, motivada por la descomposicion de una de las formas.

La *Gaceta* del sábado último contenia una real órden dirigida por el ministerio de la

Gobernacion al inspector de la Guardia civil, que no hemos podido menos de leer con satisfaccion, por consignarse en ella de una manera tan esplícita como satisfactoria, los importantes servicios que sigue prestando al pais la benemérita Guardia civil. Hé aquí el merecido elogio que de ella se hace en este documento oficial:

"La severa disciplina, la constancia en medio de toda clase de penalidades, el valor, la abnegacion, el desprendimiento y las demas virtudes que adornan á los que visten el honroso uniforme de la Guardia civil, la hacen cada vez mas acreedora á la benevolencia de S. M., á la consideracion del gobierno y á la merecida y sólida popularidad que goza entre todas las clases de la sociedad. S. M., que estima tambien en mucho el acierto con que V. E. desempeña el cargo que le ha confiado, quiere que se haga pública esta demostracion de su real agrado, al mismo tiempo que el sentimiento con que ha sabido que algunos guardias han sido muertos ó heridos en el cumplimiento de su deber, sentimiento que solo en parte se mitiga con la consideracion de que las familias de los primeros han sido socorridas, y recompensados los últimos con destinos civiles."

Dicen las *Hojas*:

"Parece que en el último despacho de S. M. con el señor ministro de Gracia y Justicia, quedaron aprobadas las propuestas para curatos de la diócesis de Cuenca, habiendo estado completamente de acuerdo, en el modo de juzgar esta cuestion, la autoridad del gobierno y la del metropolitano."

Del juéves al viérnes de esta semana podrán presentarse en el Congreso los presupuestos para 1858. Aun no está acordada la proposicion que ha de hacer el gobierno á las Cortes sobre la forma y época en que han de regir dichos presupuestos.

Dicen las *Hojas*:

"Dos dias hace que se habla con bastante insistencia de una modificacion en el gabinete. Podemos asegurar que todos estos rumores carecen de todo fundamento."

Al mismo tiempo que el proyecto de ley del notariado, presentará hoy al Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia el relativo al sistema hipotecario. Entre el proyecto presentado el año último, y el que lo será hoy, parece que apenas hay ligerísimas y poco importantes diferencias.

El vapor *Africa* ha traido á Liverpool noticias de Nueva-York del 20 de enero, y 1.244,968 duros en efectivo. Se ha sabido por este conducto que el 12 salió del puerto de la Habana parte de la escuadra española, segun unos para mejorar la salud de las tripulaciones, y segun otros para dirigirse hácia Veracruz. La fragata de vapor de la marina de guerra norte-americana, *Wabash*, llegó á la Habana en la mañana del 15, conduciendo á su bordo al coronel Anderson y á sus cuarenta compañeros, último resto de los filibusteros de Nicaragua. El general Santa Ana seguia en la Habana, y se le atribuia una parte activa en los asuntos de Méjico.

Lóndres 6.—El *Morning-Post* asegura que el Emperador de los franceses ha desaprobado las esposiciones del ejército ofensivas á la Inglaterra, y que de su publicacion solo es responsable el editor.

Lord Palmerston ha anunciado á las Cámaras que presentará un proyecto de ley relativo al crímen de conspiracion que lleve por objeto el asesinato.

Marsella 5.—Varios comerciantes circasianos que iban á vender á Constantinopla muchas mujeres y niños, han querido incendiar el consulado ruso en Trebisonda por negarles el cónsul el pasaporte, atendida la prohibicion del Sultan de la trata de blancos. Trescientos europeos, á cuya cabeza iban los cónsules de Francia é Inglaterra, rodearon y defendieron el consulado ruso hasta que intervino el bajá.

En Trebisonda ha habido algunas cuestiones religiosas entre griegos y búlgaros.

La *Abeja del Norte* dice que si Inglaterra permite conspirar, es porque le tiene cuenta.

Lóndres 7.—El gobierno ha autorizado á la compañía de las Indias para levantar un empréstito de diez millones de libras.

Mister Roebuck ha hablado en la Cámara de los Comunes de un modo violento contra las felicitaciones de los regimientos franceses al Emperador.

Lord Palmerston presentará mañana la comunicacion del gobierno francés concerniente á los refugiados.

Paris 7.—Antes de concluir el año, Francia tendrá 24 navíos de guerra de vapor.

Asegúrase que ha presentado su dimision Mr. Villault, ministro de lo Interior.

A consecuencia de haber bajado su descuento al 3 1⁄2 por 100 el Banco de Inglaterra, el de Francia lo ha reducido tambien al 4 1⁄2.

Cartas de Veracruz, llegadas hoy á Paris, creen inevitable la guerra civil en Méjico.

Lóndres 8.—Mister Dogle, ministro de Inglaterra en Mejico, ha presentado su renuncia á causa del mal estado de su salud. Entre las personas que se designan para sucederle figura en primera línea mister Otway, secretario de la legacion inglesa en Madrid.

El domingo fue presentada á S. M. por una comision del Congreso de diputados, presidida por el Sr. Bravo Murillo, la contestacion al discurso de la Corona. S. M. acogió á los diputados con su acostumbrada benevolencia.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones:

Aprobando una propuesta de ascensos de escala en el cuerpo de estado mayor del ejército, con motivo de la salida del brigadier D. José del Hoyo y Vazquez.

Confiriendo el empleo de sargento mayor de la plaza de Valencia á D. Miguel de Garibay y Sojo, coronel escedente de estado mayor de plazas.

Negando el grado de comandante que solicita el capitan del regimiento de infantería de América, núm. 14, D. Dionisio Santías y Comas.

Concediendo cruz de San Fernando de primera clase á D. Rafael Villalain y Quijano, capitan de caballería.

Dice *La Epoca*:

"Ayer se ha dicho que S. M. la Reina Cristina, que se encuentra en Roma, seria invitada á venir á España antes de su regreso á Francia. La noticia es, cuando menos, prematura, y á nosotros nos parece poco probable este suceso mientras no cambie la situacion política de nuestro país. S. M. la Reina Cristina no piensa, por ahora, abandonar á Roma."

La Discusion se queja hoy de las faltas que esperimentan sus suscritores en el recibo de los números. A nosotros acontece otro tanto, y debemos unir nuestros ruegos á nuestro colega, para que el celoso señor Manresa adopte las disposiciones convenientes á fin de que el servicio del correo se haga con toda regularidad. Habíase logrado bastante exactitud y reducido estraordinariamente las reclamaciones; pero han vuelto con fuerza desde principios de este año.

Sabemos que algunos interesados han dirigido sus reclamaciones al señor director general de correos, y á la vista tenemos la copia de la que ha elevado á su autoridad D. Bonifacio Garcia Bustillos, quien ha espuesto que recibe las cartas abiertas, y con muchísima irregularidad los periódicos á que está suscrito.

Tenemos confianza en que, tanto el señor director general como los administradores, sus dependientes, procurarán remover lo que impida la puntualidad y exactitud que reclamamos.

Desde Cervera nos dicen con fecha 7 de febrero:

"Hace ocho dias que no recibo periódico, y alguno que otro suele llegar de fecha muy atrasada."

De Chirivel, Almería, administracion de Velez Rubio, se nos quejan igualmente de la irregularidad con que llega nuestro periódico.

Igual reclamacion recibimos de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona, y lo mismo del distrito de la de Estella.

Un coronel de ingenieros ruso, estuvo el lúnes de esta semana visitando detenidamente la escuela de estado mayor, saliendo complacido del brillante estado en que se encuentra.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del 8 de febrero.

SENADO.

Se abrió á las dos y veinte minutos de la tarde, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En las tribunas se notaba la misma concurrencia que el dia anterior, en los bancos mas escasa y en el negro el señor ministro de Fomento.

Sin discusion fue aprobado el dictámen de la comision de peticiones sobre la instancia de D. José Prats, acordándose su paso al gobierno.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la misma comision acerca de lo pedido por el señor conde de Sanafé sobre aprobacion del sulfato de sosa que tiene presentado.

ORDEN DEL DIA.

Continuó la discusion pendiente sobre contestacion al discurso de la Corona.

Habiendo pedido la palabra en pro el Sr. Lara y la comision, fue preferida esta, y en su nombre dijo el Sr. Olivan, sobre lo espuesto por el Sr. Vazquez Queipo, que el silencio de la comision y del gobierno en la contestacion, sobre el estado de nuestra isla de Cuba, estaba justificado por razon de Estado; la gravedad de los sucesos de Méjico, y porque es una crísis la de la Habana que se cree de poca duracion, añadió su señoría que si la comision hubiera dicho lo que el Sr. Vazquez Queipo deseaba, habria lanzado un voto de censura contra el ministerio, y que para esto ni habia motivo, ni el Senado poseia suficientes noticias.

El Sr. Olivan hizo en seguida una relacion de lo que pasa con las sociedades que se crean nuevas; y comparando lo que sucede en otras partes, como Barcelona, sobre este asunto, dedujo que la crísis monetaria de la isla de Cuba no ha pasado de ser como otra que hemos visto, pero de ningun modo con tanta trascendencia como el Sr. Vazquez habia asegurado.

Luego analizó varias de las disposiciones que se habian aducido como inconducentes á la conjuracion de la crísis, sacando como consecuencia que si habia falta estaba en la ley y nada mas, ley que el Sr. Olivan estrañó no hubiera intentado modificar el Sr. Vazquez cuando ocupaba una posicion oficial y de importancia en la direccion de Ultramar.

Respecto al aumento del presupuesto de gastos, dijo el Sr. Olivan que tambien habia aumento en el de ingresos; que el del primero no podia menos de aumentarse con motivo del que sufrieron tambien los precios de todos los artículos en los mercados, y que, en fin, no debia recibirse el argumento del Sr. Vazquez Queipo, porque el gobierno reside real y verdaderamente en la capital de España, y los presupuestos que este presente son los que deben tenerse en cuenta.

Su señoría terminó su discurso repitiendo que la comision habia estado en su lugar no mencionando el estado de la isla de Cuba.

El Sr. Vazquez rectificó despues y declaró que habia iniciado esta cuestion con dolor de su corazon, y solo condolido por el estado desgraciado de nuestra rica Antilia, añadiendo que los datos de que se habia valido para hacer sus indicaciones constaban en el *Diario de las Sesiones*, llevados por el gobierno á las Cámaras, y por consiguiente que no podia calificarse de funesto su discurso del dia anterior.

El señor presidente del Consejo de ministros usó luego de la palabra para manifestar que no habia sido su ánimo ofender al Sr. Vazquez, indicando que los datos de que se habia valido no pertenecian sino al gobierno, pues estaba convencido de que su señoría era incapaz de abusar de su posicion como director de Ultramar que fue; y respecto á la calificacion que el Sr. Isturiz habia dado al discurso anterior del Sr. Vazquez, dijo que no podia retirarla, porque su convencimiento continuaba el mismo respecto de este punto.

El Sr. Olivan rectificó en breves palabras.

El señor marqués del Duero obtuvo la palabra luego para defender el dictámen de la comision, combatiendo el discurso del Sr. Vazquez Queipo, que, segun su señoría, estaba en completa contradiccion con las doctrinas que aquel señor senador tiene emitidas en una de sus obras.

Tomando luego acta de los datos suministrados por el Sr. Queipo, dijo su señoría que los que tenia, suministrados por el gobierno, no estaban conformes con ellos, porque las sociedades solo llegaban á 36, y los capitales á 300 millones en lugar de los 3,110 que se habian dicho; sociedades y capital nada en grande, cuando en Barcelona, cuyo puerto recibe la mitad de buques que la Habana, los capitales en sociedad ascienden á mucho mas que allí.

Despues hizo el señor general Concha la relacion de las causas que produjeron la crísis, defendiendo las medidas que el gobernador general de la isla habia tomado para conjurar la tormenta, terminando por decir al Senado que se dignase pesar en la balanza de su conciencia la exageracion que habia en todas las palabras del discurso del Sr. Vazquez Queipo, exageracion que no creia su señoría fuera dable hacer en el Parlamento español, por hacer una relacion detallada de las mejoras que en la isla se han llevado á cabo, como escuelas, líneas telegráficas, caminos de hierro, etc., etc., y por pedir al gobierno que se estableciera cuanto antes un ministerio de Ultramar.

El Sr. Olivan rectificó despues, y en seguida el señor duque de Valencia, con motivo de una alusion personal, manifestó que estas discusiones podian traer la perturbacion de las islas de que se trataba, y que era imposible por otra parte fallar en esta cuestion de tanta importancia con conocimiento de causa. Lueño detalló su señoría lo ocurrido cuando se trató del relevo del general Concha, de lo cual resulta que no pensó en ello porque alguna vez se habia de relevar, y porque se creyó la mejor ocasion la que presentaban los acontecimientos de Méjico, teniendo, como se tenia, necesidad de inculcar en el ánimo del que fuera á mandar á la isla de Cuba las ideas y propósitos del gobierno, tanto en los preparativos que habian de hacerse, como en los efectos ulteriores de estos.

El Sr. Vazquez Queipo rectificó algunas palabras del Sr. Concha.

El Sr. Vazquez Queipo volvió á rectificar algunas palabras del señor marqués del Duero, leyendo al objeto algunos de los dictámenes dados por su señoría cuando era director de Ultramar en el asunto de la trata de negros; y como el señor presidente tuviera duda sobre si el orador podia continuar la rectificacion, se consultó al Senado, y este acordó que sí. El Sr. Vazquez Queipo continuó despues de dar las gracias al Senado, y al objeto leyó una parte de los presupuestos impresos en la Habana hace dos meses, de los cuales dedujo su señoría que eran exactos sus datos.

El Sr. TEJADA: Señores, todos los que han tomado parte en este debate importantísimo, lo han hecho segun su leal saber y entender; pero llevados sin duda del mejor deseo, han hecho sin quererlo que se prolongue demasiado, y al empezar yo á hablar encuentro al Senado fatigado y deseando se termine la discusion.

Lo que he de decir en esta sesion, y acaso en la inmediata, voy á reasumirlo en un deseo; y este deseo es que ¡ojalá sea esta la última vez que nos ocupemos de unas discusiones tan estériles y peligrosas, para entrar en las cuales es preciso destrozar la órbita constitucional! En vista de lo que aquí sucede, desearia que si en este pais tan trabajado por nuestras discordias acaeciera un fausto suceso que trajese á nuestra Reina al centro del Parlamento, como lo hemos visto este año por el faustísimo natalicio del Príncipe de Asturias, en este caso, agradeciendo á S. M. su presentacion en las Cortes, desearia, digo, que nos limitáramos, despues de manifestarla nuestros leales sentimientos de adhesion y respeto, á ofrecer nuestra eficaz y decisiva cooperacion para la formacion de las leyes que nos presente.

Este deseo mio creo que está en el corazon de todos los senadores, porque todos están hondamente conmovidos al ver cómo se pierde el tiempo en discusiones que pueden llamarse verdaderamente estériles.

Pero, señores, á pesar de que este es mi deseo, respeto los actos del Senado, reconozco que no ha podido romper con los precedentes que han hecho se siga en esta discusion el mismo rumbo que en otras habidas con el mismo objeto. Tengo, sin embargo, tan íntima conviccion de los peligros é inconvenientes que traen á la nacion estas discusiones generales y políticas, que no puedo menos de someter á la consideracion del Senado varias razones, por las cuales le pido encarecidamente se sirva desaprobar el dictámen de la comision, y aprobar el voto particular de uno de sus individuos. *(El Sr. Pezuela pide la palabra para una alusion.)*

Esta humilde súplica que dirijo al Senado, no se funda en lo que contiene el dictámen de la comision, ni en lo que se omite en ese documento. El motivo que tengo para pedir al Senado que apruebe el voto particular, consiste en que en esos dos dictámenes veo una diferencia esencialísima. El de la mayoría es una de esas prácticas que se llaman parlamentarias, segun las cuales parece que estos cuerpos están autorizados á emitir una opinion solemne, oficial, decisiva sobre la direccion política del gobierno, y sobre la suerte del ministerio. Esto, en mi opinion, saca al Senado de su verdadera órbita constitucional y legal, porque priva al gobierno de aquel género de independencia que necesita para la accion permanente del gobierno, sujeto siempre por estos cuerpos á la ley de la responsabilidad de sus actos.

El voto particular se limita á la espresion sincera, respetuosa, de los sentimientos que constantemente animan á este cuerpo respecto de la augusta persona que se ha dignado venir á abrir el Parlamento, y la oferta de la cooperacion sencilla y decorosa para la confeccion de las leyes que se propongan, lo cual no tiene los inconvenientes que ofrece la discusion en el dictámen de la comision.

Antes de demostrarlo presentaré á la vista del Senado el espectáculo que ofrecen las Cortes del reino desde que están abiertas, es decir, desde el 10 de enero.

El Senado no podrá menos de reconocer que hace un mes que están abiertas las Cortes, y que hoy es el dia en que solo nos hemos ocupado de esta discusion. Y en una situacion tan crítica, en que hay necesidad de ir reparando poco á poco lo que se ha hecho en los años de 1854 á 1857, y en que tantos asuntos graves hay pendientes, nos limitamos á una discusion general, que no ha de producir ningun efecto.

Hay, señores, otro hecho sobre el que no puedo menos de llamar la atencion del Senado, y es la especie de estrañeza que me causa la conducta del gobierno en esta ocasion; porque encontrándose con dos dictámenes, el de la mayoría, que entraba en la discusion general, tan peligrosa y difícil de tratar, y el voto particular, limitado esclusivamente á ofrecer á S. M., despues del homenaje de nuestro respeto, la cooperacion necesaria para la confeccion de las leyes, el gobierno de S. M., que parece debia desear que cuanto antes se entrara en la discusion de las leyes necesarias, ha optado por esa discusion general.

Prescindiendo de este motivo, yo debo llamar la atencion del Senado para que diga qué juicio merece esta contestacion genérica sobre los asuntos del Estado. ¿Es acaso la espresion de la política verdadera conocida del Senado contestando al discurso de S. M.? Yo creo que no; porque todos sabemos perfectamente cómo se forma la contestacion, que se hace llamando al gobierno para ponerse de acuerdo con él, y cuando hay armonia se acepta lo que el gobierno quiere, sucediendo lo contrario cuando la armonia falta; de suerte que no hay espontaneidad en la manifestacion política. ¿Es acaso un juicio espresado por el Senado sobre los negocios que penden de la resolucion del gobierno? Tampoco, porque no los conocemos siquiera; de consiguiente, esta manifestacion que se hace en la contestacion es estemporánca y sin objeto, invirtiendo en ella tiempo precioso que podria emplearse en la discusion de otros asuntos importantes, sobre los cuales el Senado está llamado á dar su dictámen.

Suprimid, señores senadores, esa práctica, y vereis cuántos inconvenientes se evitan, y cómo nos preparamos para entrar en la discusion de los negocios públicos de una manera mas prudente y menos apasionada.

Hay ademas que tener en cuenta la diferencia que se nota entre esta discusion general y las demas materias de que se ocupa el Senado. En todas las cuestiones de que este cuerpo se ocupa, puede citar el artículo constitucional en virtud del cual entra en las deliberaciones; pero cuando trata de esta discusion general, no puede citar artículo alguno constitucional en qué apoyarse; y esto sucede en una discusion tan grave, que si es favorable al gobierno subsiste, y sucumbe si le es desfavorable.

Yo pregunto á los señores senadores, y les autorizo para que me interrumpan, en virtud de qué ley, de qué artículo constitucional, se ocupan de una discusion de tanta trascendencia como es esta cuestion de la política general.

Infiero, señores, de este silencio, que no hay ley, que no hay artículo constitucional que obligue al Senado á trazar estos negocios tan eficazmente como eficaces y terribles son sus resultados; infiero que el Senado no está en aquel centro de facultades legítimas, constitucionales, en el uso de las cuales sus disposiciones tienen tal autoridad y tal influencia en los negocios del Estado. Y no solo no hay ley, ni hay artículo constitucional que la ordene, sino que mi demostracion puede llevarse hasta citar artículos espresos de la Constitucion en cuya virtud debiamos abstenernos de estas discusiones generales, que ¡ojalá, señores, no se reproduzcan en lo sucesivo! Y si no, decidme: ¿en qué consiste el gobierno de una nacion? En la ejecucion de las leyes, en proveer con todos los medios que el Estado tiene, al órden interior, á la seguridad esterior y á todos los altos fines de su cargo.

La Constitucion de 1845, que se cita con razon como fundamento de nuestra conducta política, esa Constitucion que todos queremos, y que quizas respetamos mas los que no la hemos hecho; esa Constitucion dispone en el art. 43 que el gobierno y la ejecucion de las leyes corresponde al Rey, y que el Rey es el que tiene esa gran facultad del gobierno y de la ejecucion de las leyes. Pues, señores, si tenemos ese articulo constitucional, y enfrente de él una práctica, los hombres legales, los hombres que quieren la competencia legítima en los actos de los poderes constituidos, ¿por qué optan? ¿Por ese artículo constitucional, ó por esa práctica que tantos y tan grandes inconvenientes ha producido?

Yo, señores, optaré siempre por lo primero, porque entiendo que proceder de otra manera es tener la Constitucion del Estado arrinconada, y conducir los negocios públicos por sendas que no son las constitucionales. Nosotros queremos que los poderes públicos se mantengan dentro de la órbita de sus facultades, y no por impresiones momentáneas personales y de partido, pues solo cuando las naciones viven bajo el imperio de las leyes, es cuando pueden seguir digna y noblemente por la senda de la civilizacion que tanto las levanta. Nosotros queremos que los gobiernos no sean arbitrarios, que no se desprestigien por prácticas abusivas que trastornan el órden constitucional y que invaden verdaderamente las prerogativas que á cada uno corresponden en sus legítimas facultades.

Señores, donde la ley habla, los súbditos deben callar y cumplirla; y nosotros somos súbditos de la ley, aunque somos legisladores: de otro modo, anarquizaremos la sociedad. Este cabalmente es el vicio profundo de nuestra situacion; no el que las leyes sean mas ó menos acertadas; ese vicio consiste en que hay radicada una verdadera rebeldia para la observancia de las leyes. Pero no solo habla la ley, sino que á su lado están los sanos principios de política, de modo que el precepto y la razon, la ley y la filosofia, todo se une aquí para que proscribamos estas discusiones generales que no tienen ningun objeto: voy á probároslo.

Es una máxima incontestable en política, especialmente en los gobiernos constitucionales, que todo el que influye directamente en la ejecucion de las leyes responde de sus actos, porque la nacion necesita de la garantia de la responsabilidad. El Rey gobierna; sus ministros gobiernan, ¿cómo? Bajo la ley de la responsabilidad. ¿Quién les exige esta?

El Rey que gobierna es invi lable, á condicion de tener ministros que respondan, y es legislador. Vosotros sois tambien inviolables, porque sois legisladores.

Pues yo os pregunto: si os estralimitais de vuestras facultades constitucionales, y despues de ser legisladores quereis ser gobierno decidiendo de la suerte del pais, ¿con qué respondeis, ni qué garantia tiene la nacion contra vuestros desaciertos, vuestras discusiones inconstitucionales, y vuestras determinaciones, que producen esa movilidad funesta que impide establecer un buen gobierno? O renunciad á vuestra inviolabilidad, ó renunciad al gobierno.

Ved, señores, cómo cuando se busca la razon filosófica de la division de poderes, se ve que al arrogarse estos cuerpos una influencia decisiva en el gobierno, se vuelve á aquellos tiempos de los que hemos querido separarnos por medio de gobiernos constitucionales. Yo no pretendo que el Senado se reduzca á la mudez en cuestiones políticas; pero tiene su oportunidad de tratarlas, y entonces debe hacerlo, y reconozco que es muy conveniente.

El Senado tiene una palabra política, un derecho de discusion y un voto, no como medio de obrar segun su voluntad ó capricho, sino para la confeccion de las leyes, para el exámen de los presupuestos, para el otorgamiento de las contribuciones, para todo lo que pertenece al cuerpo político, para vigilar por la conservacion é integridad del territorio y de los intereses que la ley pone bajo la custodia de los legisladores. Pero estos medios han de ejercerse siempre con arreglo á la Constitucion, y en lo que sea de la competencia del Senado. Y como en mi juicio, el Senado no debe ejercer este medio respecto á la alta mision del gobierno y la suerte de los ministros, creo que no se está dentro de la Constitucion cuando se emplea en estas cuestiones generales.

Si el Senado me lo permite, haré aquí punto y continuaré mañana, porque me siento fatigado.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Juró y tomó asiento, como diputado, el señor Permanyer, elegido por uno de los distritos de Barcelona, y en seguida anunciáronse dos interpelaciones al gobierno, una sobre el estado en que se encuentran las obras del ferro-carril desde Socuéllamos á Badajoz, y otra sobre la manera con que se proveen los destinos públicos en Ultramar.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados sin discusion varios dictámenes de la comision de actas.

El presidente dió cuenta al Congreso de haberse presentado á S. M. la Reina la comision nombrada para presentar el mensaje de las Cortes.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas, despues de lo cual, no teniendo el Congreso de qué ocuparse, se levantó la sesion á las tres de la tarde.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA cree que no anduvo muy descaminado cierto crítico moderno, liberal por mas señas, al decir que el discurso de la Corona en el sistema parlamentario es *un solo de arpa divinamente tocado.*

LA EPOCA trata de rebatir el hecho asentado y desenvuelto magistralmente por el Sr. Bravo Murillo en su discurso, de que la España ha perdido su asiento.

EL FENIX, EL ESTADO y EL LEON ESPAÑOL reseñan la sesion del Senado.

Idem del 9.

EL PARLAMENTO no puede esplicarse la conducta de los individuos del anterior ministerio que han votado en favor de la política autorizada en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, despues de declararla contraria á la suya.

LA IBERIA arremete con *La Epoca* por haber llamado conservadores á los señores Cortina, Luzuriaga, Santa Cruz, etc.

Allá se las hayan.

EL OCCIDENTE echa al cabo de ver que las cuestiones de personas son siempre desagradables, mezquinas, etc.

Es así que en el actual sistema político todo se reduce á pura personalidad, *ergo*...

LAS NOVEDADES y LA DISCUSION reseñan las sesiones del Senado y del Congreso.

LA CRONICA y LA ESPAÑA se ocupan de lo mismo.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Contiene un real decreto, fechado el 30 de enero, nombrando presidente del Senado para la presente legislatura, á D. Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma.

Contiene ademas una real órden, fechada el 7 de febrero, y comunicada por el presidente del Consejo de ministros al vicepresidente del Consejo Real, encargando al referido Consejo proponga desde luego las bases á que en su opinion deberá ajustarse la ley que debe fijar definitivamente las circunstancias para el ingreso y ascenso en los empleos de la administracion activa, á fin de someter cuanto antes á la deliberacion de las Cortes est importantísimo asunto.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias mas interesantes de la India que podemos dar hoy á nuestros lectores, se hallan reasumidas en un parte telegráfico que publica el *Nord*, concebido en estos términos:

"*Marsella 1.° de febrero.*—El paquebot *Valetto* ha llegado con la Mala de Bombay del 2 de enero.

»Las noticias de que es portador no son mejores que las recibidas por el último correo de Calcuta. Sir Colin Campbell no salia de Cawnpore, y con gran dificultad reunia refuerzos demasiado débiles para que pudiese emprender nada formal. Como apenas le quedaban 6,000 hombres, ha debido renunciar á toda empresa en el reino de Ouda.

»El general Outram dió un combate en Allumbagh el 22 de diciembre sin importancia. La victoria no ha desconcertado de modo alguno al enemigo, que reaparece siempre mas numeroso despues de cada una de las pequeñas derrotas que sufre.

»Los periódicos de la India están llenos de planes de campaña; pero los generales se hallan reducidos á la impotencia, faltos de soldados."

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Guillermo de Aquitania, y Santa Escolástica, vírgen.

Santa Escolástica fue natural de la ciudad de Nurcia, en Italia, hija de nobilísimos padres y hermana de San Benito, los cuales nacieron de un mismo parto, del cual murió Abundancia, su madre. Críolos Eupropio, su padre, en el santo temor de Dios: á la bendita niña tenia recogida en su casa, y á San Benito envió á estudiar á Roma. Siendo jóven fue á visitar á su santo hermano, quien salió á recibirla á la puerta de su monasterio, y del coloquio que tuvieron resultó meterse religiosa, y fundó su monasterio junto al de Monte Casino, donde estaba su santo hermano, y allí salió tan aprovechada con las santas conversaciones y celestiales consejos de San Benito, que vino á ser la escuela del recogimiento, silencio y oracion y ejemplo de toda virtud. El último dia de las visitas, y ya cercano al de su muerte, se vieron, como solian, y trataron de los premios que Dios tiene guardados para sus siervos; y como ella gustaba de los manjares del cielo, pidió á su hermano que pasasen aquella noche en la celestial conversacion del dia; y no queriendo San Benito condescender con su ruego, ella hizo una breve oracion á Dios pidiéndole esta gracia, y al instante sobrevino una gran tempestad de agua, truenos y relámpagos, con que se hubo de quedar aquella noche para consuelo de su santa hermana. Al tercer dia dió Santa Escolástica su alma á Dios en ocasion que su hermano, puesto en oracion, la vió ir al cielo en forma y figura de blanca paloma: fue su dichoso tránsito á 10 de febrero del año de 543.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 26-90 c.
Amortizable de primera, 14-25 d.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa ha abierto el pago de los intereses devengados por acciones de la sociedad en el segundo semestre de 1857. Asimismo ha abierto el de la anualidad de intereses, correspondiente á 1857, de las obligaciones de la segunda emision (Grao de Valencia á Játiva), y de los intereses vencidos de las emitidas en 5 de noviembre de 1856 y 1.° de octubre de 1857 (seccion de Játiva á Almansa).

—Va á presentarse muy pronto á la aprobacion de las Cortes un proyecto por el que se permite á la provincia de Navarra construir á sus espensas el ferro-carril que ha de unirla á Francia por l Alduides.

—Una negociacion de 10.000,000 hecha por el gobierno con el Banco de España, proporcio los fondos que se han creido bastantes p llevar á cabo por completo la espropiacion de fincas que comprende la reforma de la Puerta Sol, y satisfacer á los industriales, de modo nada se oponga á la rápida marcha de aquel obras.

—Los trabajos de rectificacion en la linea del ferro-carril de Bilbao á Arrigorriaga, están en pera de concluirse, y se cree que en la prim quincena podrán ser enviados á la junta consu va que debe informar sobre este asunto.

—El dia 1.° del actual se vendia en Sevilla el bre á punto de martinete y el de aleacion 24 1[2 pesos fuertes quintal, y el hierro colado lingotes pequeños de 34 á 36 rs. quintal.

—En la iglesia de San Sulpicio de Paris se han colcado estos dias dos colosales estátuas de San P dro y San Pablo, encomendadas por la ciudad d Paris al célebre escultor Emilio Tomás.

—Se encuentran administrados directamente hospitales militares de Madrid, Valencia, Alba te, Cartagena, Coruña, Vigo, Ferrol, Zarag Málaga, Melilla, Peñon, Alhucemas, Vallad Ciudad-Rodrigo, Badajoz, Pamplona, Búrgos, L groño, Santoña, Vitoria, San Sebastian, Pal Mahon y Santa Cruz de Tenerife.

Los contratados son los siguientes, con el p cio de estancia:

	Rs.	cénts.
Alcalá de Henares	5	39
Barcelona	5	30
Tarragona	5	30
Gerona	5	40
Figueras	5	30
Lérida	5	30
Tortosa	5	30
Sevilla	6	
Cádiz	5	91
Ceuta	5	18
Granada	5	

El hospital de San Cárlos en Algeciras, admi nistrado por la marina, recibe los enfermos d ejército de tierra.

En las poblaciones donde no existen hospi les militares, los suplen los civiles, pagándose las estancias á precios determinados.

—Cazador de osos. El famoso cazador de Reina D. Ramon de los Rios, que ocupa justamente u lugar distinguido entre sus compañeros por lo muchos osos que ha muerto y la serenidad que tiene para el ataque, salió de su casa el 19 de ene ro con direccion al monte, y al volver, ya casi d noche, tuvo, para él, la buena fortuna de tropez con una osa y dos osos de año. Verlos y dirigirse ellos todo fue una misma cosa: descargó sus ce teros tiros sobre la osa, que fue herida gravemen te; uno de los osos huyó, y el otro fue subiendo encima de un árbol, donde por la oscuridad d la noche no pudo tirarle, teniendo que seguir á la madre que trataba de internarse en el monte. C gida, se la han sacado sesenta y dos libras de g to y una hermosa piel.

—Resulta de un informe dirigido á la Compañía de las Indias por el jefe de sanidad del ejército, qu las pérdidas del ejército inglés en la India, oca sionadas solamente por las enfermedades, son p término medio de 1,000 hombres al mes. Las e fermedades mas comunes han sido la disenter el cólera, el tifus y las fiebres. Se ha observad que, en debida proporcion, el número de enfe mos es menor entre las tropas que emprenden su marcha por el istmo, que en las que siguen el cami no del Cabo; en estas últimas, la larga permanen cia en el mar desarrolla afecciones escorbúticas que mas adelante, con los calores del clima, ti nen un término funesto.

—En la bahia de Cádiz ha quedado en observacion sanitaria la fragata *Alianza* procedente de Santia go de Cuba. El vapor francés *Francisco I*, proce dente de la Habana, fue despedido para lazareto sucio, por haber tenido durante la travesía muertos, entre ellos cuatro de la fiebre amarilla.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-55.
Idem 4 ½ por 100, 94-90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Consolidados ingleses, 96 ⅛.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franc

Imprenta de LA REGENERACION, á car de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 837. Madrid, miércoles 10 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

A LA IBERIA.

Dice *La Iberia* en un artículo del dia 7 que dejamos en pie sus argumentos.

Vamos á hacer una proposicion á nuestro colega.

¿Se compromete á reproducir en sus columnas íntegros los artículos que escribamos en las polémicas pendientes?

Si responde afirmativamente, nosotros nos obligamos á reproducir los suyos.

J. Canga Arguelles.

LOS FRAILES.

(Para La Iberia y demas liberalistas.)

Vamos á continuar la tarea comenzada en nuestro número del 28 de enero, respondiendo á otra pregunta que nos dirige *La Iberia* en su artículo *doctrinal* del 13 de enero.

Pregunta de *La Iberia*. ¿Qué bienes pueden esperarse del clero regular, que no se esperen del secular?

Respuesta de La Regeneracion. Muchos y muy provechosos. Y porque nos hemos propuesto que vaya respondiendo el sentido comun católico, preguntaremos de nuevo al mas torpe y menos ilustrado de nuestros lectores: ¿Por qué tienes en tu casa criados de varias clases? El nos responde, que para su mejor servicio, porque lo que uno no hace lo desempeña el otro, y juntos alcanzan el fin que se propone como amo de su casa, en la cual sabe mas él durmiendo que velando sus huéspedes. Apliquemos la respuesta. ¿Quién es el temerario que se proponga dar lecciones á la Iglesia sobre el número y la especie de leales servidores para el desempeño de la gran mision que tiene sobre la tierra *ad omnes gentes et ad omnes populos*? ¿Qué dirian nuestros frailófobos si vieran á la Iglesia ingerirse en la administracion del Estado, y querer fijar el número y cualidades de personas en cada una de las plantillas del gobierno para sus varias dependencias? ¿Soportarian intrusion semejante? Y cuenta que no le faltarian á la Iglesia razones para proponer buena rebaja en el número de ruedas de esa complicadísima máquina que se llama administracion civil, al paso que le sobran para deplorar los males que en el mundo católico hace sentir hoy la merma de frailes arrancados de su seno contra su voluntad.

Hemos dicho y repetiremos que el clero secular no lo puede hacer todo: para probarlo, vamos por partes. Pero como los que discuten tienen que convenir en algo, convengamos, querida *Iberia*, en que un pais no puede ser ni llamarse católico si en él no aparece viva y lozana la fe religiosa, planta divina, cuyos frutos son la práctica de los preceptos divinos y eclesiásticos, y el uso de los medios que, elevándole sobre lo visible, le merecen el título de pueblo de adquisicion. Siempre nos pareció ridícula la distincion que hoy anda en boca de todos entre buen creyente y mal cristiano práctico, lo mismo con relacion á un pueblo que á un individuo. Para nosotros el cristiano que no oye Misa, no se confiesa ni comulga, y menosprecia las demas prácticas religiosas, tiene de cristiano el nombre, ha perdido la fe, y si no la ha perdido, no la conservará mucho tiempo, ni aun en el estado de cadáver en que la tiene. Pues bien: los misioneros, los directores de espíritu, los hombres de consejo que en un pais católico encierran los claustros; esos hombres que, segregados del mundo, aparecen como mensajeros celestiales á anunciar la voluntad de Dios al pueblo, y á inocular en él las máximas y prácticas de piedad católica, que nutren en ellos mismos una vida de fe y desasimiento de todo lo terrenal y caduco; esos hombres son y han sido siempre auxilio poderoso del clero secular en el desempeño de su árduo ministerio. Díganlo sino los Obispos de Francia y Bélgica. Pregúnteseles lo que les valen los frailes para sostener la fe de sus pueblos, y si han tenido que arrepentirse de buscarlos para el ministerio de las misiones, y para el delicadísimo encargo de la direccion de sus seminarios, de cuya juventud, educada por frailes, esperan sacar escelentes operarios de la porcion confiada á sus desvelos, y directores insignes de sus ovejas.

Ya se ve: es muy fácil decir que sobran los curas para lo que hay que hacer; porque hay, en efecto, bien poco, cuando la fe se entibia en gobiernos y gobernados, cuando las misiones y ejercicios se tienen por farsa, inútil para todo, menos para turbar la paz de las conciencias; y por eso se proscriben, cuando del uso de sacramentos se hace el mismo aprecio que de las *beatas* que los frecuentan. Entonces sobran brazos, como sobrarian en un jardin con los de un hombre solo, si contra la voluntad de su dueño se pretendiera convertirle en bosque de malezas en pocos meses. ¡Ah, carísimos *liberalistas!* ¡Si supiérais el sayo que os corta la parte mas sana de ese mismo clero secular, á quien tratais de abrumar á fuerza de caricias! Vuestro esclusivismo la espanta. Se acuerda de que obras son amores y como tiene tan frescas las señales de los golpes que le alcanzaron despues de los que repartísteis á los frailes, hasta se avergüenza de que afecteis esperar del clero lo que por principio detestais en los conventos.

Pero detestais tambien otra cosa: *bien segundo* que se puede esperar de los frailes. Las alabanzas divinas periódicas y en comun. Bien podeis decir que los dardos de vuestro sarcasmo no nos hacen mella cuando tocamos este punto. No nos detendremos en él, porque en tal materia media un abismo entre vosotros, que, por principio, llamais ocupacion de gente ociosa y que roba el pan que come un coro de frailes ó monjas, y nosotros, que á la oracion de estas atribuimos en gran parte que durante los cuatro últimos lustros no haya sacado y aplicado el pueblo español todas las naturales consecuencias de vuestras teorías.

Pasemos al *tercer bien* que pueden dar de sí los frailes. El ejemplo de vida santa. Sí, señor, nada menos; y aquí nos cumple congratularnos de que para los escritores de *La Iberia* valga algo San Buenaventura. Ese bendito fraile santo, en otra carta escrita con la misma mano que la citada contra nosotros, dice de esta manera, hablando con los Prelados de su órden: "Porque así como la perfeccion evangélica, guardada y observada como hasta ahora, nos hizo agradables y dignos del amor del mundo, y de todo favor y reverencia, así relajándose muchos, y trabajando con flojedad los que presiden, se ha visto brotar un semillero de vicios, los cuales hacen despreciable y pesada á los pueblos esta santa y venerable congregacion, etc..." Recuérdese lo que dejamos sentado en el artículo anterior sobre esta materia, que nosotros abogamos por *frailes buenos*, y concédasenos que ellos darán ejemplo de vida santa y perfeccion evangélica; ó dese un *mentís* á San Buenaventura, que se quiso pintar como adversario nuestro en el artículo *Frailes*. De esta disyuntiva no hay otro escape sino decir que el ejemplo de vida santa y acusacion práctica del siglo y de los mundanos, es cosa de poco momento en un pais católico. Con quien apelare á esta salida no discutimos.

Impídase, pues, la corrupcion de los institutos monásticos, evítese la relajacion de sus miembros, porque de otra suerte, segun el refran antiguo, *corruptio boni erit pessima*, y se realizará por la fuerza de las cosas lo que observó San Agustin ya en su tiempo, que no habia gente mas mala que la que faltaba á su vocacion; pero no dude *La Iberia* de que si el claustro es bueno dará frailes eminentes, y de que si los dió en todos tiempos fue porque generalmente lo era.

Nuestra querida hermana se mete á profetizar cuando dice que los frailes eminentes, citados por nosotros, hubieran sido tales, aun sin vestir el hábito. No vamos tan allá en la esfera de lo posible: solo decimos, y podemos demostrar, que tales frutos recibieron toda la lozanía y buen sabor por la savia del árbol que se quiere destruir, y estábamos en buen terreno cuando respondíamos á *La Iberia*, citando nombres de hombres eminentes, para concluir que el claustro era bueno. Pruebe *La Iberia* que los frailes malos de todos los siglos han chupado la ponzoña por las fibras de esa planta, tal cual nosotros la deseamos, y gustosos le adjudicaremos la palma. Hasta entonces rechazaremos el argumento de paridad que nos opone, diciendo que hubo frailes herejes, y que no por eso el claustro habrá de llamarse plantel de herejes. Hasta entonces clamaremos por el ejemplo de vida santa, que cada dia que pasa se hace mas urgente desear y procurar en este caos de luchas y aspiraciones terrenales, que tanto contristan á nuestra madre la Iglesia.

Pero clamaremos por algo mas. No hay que espantarse, amable colega: clamaremos por un *cuarto bien;* la enseñanza de los conventos. Apenas le permite la risa á *La Iberia* preguntarnos con compasion: "¿Qué enseñarán los frailes?..." Los frailes en el siglo XIX... Que os responda esa Francia, que llena de horror á la vista del abismo que abriera á sus pies el genio del mal con el sordo y perseverante trabajo de medio siglo, concibe aun lisonjera esperanza de salvarse mirando á la juventud gallarda que crece en su seno, y le propina... ¿qué? ¿el monopolio universitario?... No, sino el saludable revulsivo de la ciencia del claustro, para que, robustecida su fe, prepare una generacion que ciegue aquella sima, prevenga males estremos, y evite la disolucion completa de la sociedad y de la familia. Que os respondan los pueblos que brindaron con un liceo á los frailes, hasta el punto de tener estos que rehusar casi á la vez mas de cuarenta. Que os respondan los infinitos padres de familia, que no aguardaban sino la saludable iniciativa del gobierno para enviar sus hijos al claustro en busca de ciencia sólida, y salvarlos de la hinchazon y ateismo de los sabios de nuestra época... ¿Y correspondieron los frailes á este instinto salvador? Pasad el Pirineo, caros *liberalistas;* recorred la Francia, la Italia y el Austria, y decidnos en qué ápice de la ciencia moderna encontrais á los frailes detrás de los que desempeñan en aquellos paises el sacerdocio de la enseñanza. Ahí están los escritos que publican; ahí los elogios de la prensa sensata; ahí principalmente el veneno con que los regala todos los dias el bando anticatólico. Pesadlo todo bien, y decidnos si de los frailes puede esperarse algo en esta materia en el siglo en que vivimos. Sí: ellos tienen tiempo y vagar; les sobra celo, espíritu y ciencia para poner, hasta donde alcancen, un dique al torrente del mal y mantener vivo el contraste con las ideas disolventes que pululan en aquellos pueblos; y secundando los esfuerzos de un episcopado enérgico y apostólico, Dios solo sabe el número de almas que roban en este general naufragio á la corrupcion del corazon y aberracion de la inteligencia.

A la corrupcion del corazon, dijimos, y no retiramos la palabra. Si los frailes no enseñaran otra cosa, enseñarian la ciencia del corazon, la *sana moral*.

Vean nuestros lectores la opinion de *La Iberia* en este punto:

"¿Se quiere que el clero regular sea un dique contra las malas doctrinas? ¿Se cree el claustro la mejor institucion posible para conseguir este fin? ¿Y qué órden entre todas es la que tiene mas fama de instruida? Seguramente se dirá que la de los Jesuitas. Pues véase en Pascal, en las Cartas provinciales, la moral de los Jesuitas, y dígasenos en conciencia si no seria mas conveniente, que presentar semejante moral como un dique á la impiedad, buscar murallas impenetrables para que semejantes máximas no penetrasen en la sociedad."

Prometemos un artículo por separado en contestacion á este párrafo, y prepárese *La Iberia* á dispensarnos el honor de leerle, porque han de ser sus redactores *la historia, el buen sentido*, la fe, la lógica y la esperiencia, cinco personajes pardiez asaz respetables.

J. Canga Arguelles.

AGONIA DEL PROTESTANTISMO.

"La cuestion protestante parece que marcha á su próximo desenlace. Para terminarla no será necesario ser teólogo. Todos los hombres prácticos, los estadistas, militares, jefes y empleados públicos, directores de una obra cualquiera, los jornaleros inteligentes, en una palabra, los hombres de buen sentido, serán jueces competentes en esta causa y podrán pronunciar el último fallo.

Veamos ahora cómo fija M. D. H. Delor, en un artículo que acaba de publicar en el *Univers* sobre esta materia, su idea, desenvuelta racional y lógicamente en los tres puntos siguientes:

I.

I. ¿Existen católicos piadosos, honrados, instruidos, ilustrados, que se hayan pasado al protestantismo?

—Ni uno solo.

¿Existen protestantes, hombres piadosos, escritores distinguidos, oradores de fama, sábios teólogos que se hayan pasado al Catolicismo?

—Sí, muchos, y su número aumenta de dia en dia. Basta citar los nombres del conde de Stolberg, Enrique Newman, Guillermo Faber, Federico Hurter.

¿Pero estos sábios habrán sido acaso atraidos á la Iglesia católica por la sed de honores, de riquezas y de bienestar?

—Por el contrario; han sacrificado para hacerse católicos su tranquilidad, sus mas queridas afecciones, los favores de la opinion y posiciones envidiadas.

MM. Stolberg, Newman, Faber, Hurter se han hecho católicos examinando las grandes fases de la Religion, estudiando el orígen, el desarrollo, la constitucion, la realidad del Cristianismo.

Hay protestantes que en la controversia entre los dos cultos, como hombres graves y honrados, han tratado de examinar los puntos culminantes. Por ejemplo, M. Guizot.

Los argumentos de M. Guizot, hombre de una inteligencia superior, estadista célebre, orador inspirado, ¿han hecho abrazar el protestantismo á algun católico sabio y piadoso?

—A ninguno.

A lo sumo han conmovido á la muchedumbre; ¿y son ellos los que han hecho abrazar el protestantismo á la parroquia de Villefavard?

—Preguntádselo á los labriegos de Villefavard.

Mas los medios empleados con aquellas gentes, no siendo debidos á la mano de aquel hombre de Estado, ¿no obtendrian al menos su aprobacion?

Preguntádselo á Guizot.

II.

I. El Cristianismo, este hecho inmenso que aparece en el Mediodia de la historia; este culto combatido por el imperio romano y vencedor de este imperio; acosado por todas las doctrinas y que marcha impávido por entre estos choques; que á su paso renueva las ideas, las costumbres, las instituciones; atrevido en sus empresas, vigoroso en su defensa, inagotable en beneficios, implacable con el error, indulgente con los arrepentidos; imponente por su gerarquia, por sus milagros, por sus monumentos, por su séquito de santos, de doctores, de artistas; popular por sus pompas, por sus sacramentos, por su Comunion, y principalmente su Bautismo... este hecho inmenso, este gran culto, ¿surge en el espacio y en el tiempo de una manera pronunciada, elevada y brillante?

¿No se distingue el Cristianismo del paganismo, del budhismo, del brahmanismo, del mahometismo, del deismo, como el dia se distingue de la noche?

Pues esta multitud de sectas que se llaman cristianas, pero en las que se disputa la divinidad de Cristo y se rechazan los sacramentos hasta el Bautismo; en las que no hay sacerdocio ni altar; estas sectas acaban de hacer por milésima vez un esfuerzo á fin de entenderse, de formarse un símbolo comun..... y solo han reconocido dos dogmas indisputables: la existencia de Dios y la inmortalidad del alma.—Hé aquí hoy dia el protestantismo.

Pero todas las religiones admiten la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. Luego el protestantismo no se distingue de ellas; luego no es el cristianismo.

Esta Religion, única que tuvo tantos mártires, tantos apologistas, tan hermosos Concilios; que reprimió tantos abusos, domó tantos bárbaros, ilustró á los poderes y consoló á los pueblos; que tiene una gerarquia, su legislacion, legiones de frailes y de religiosos y religiosas, escuelas por todas partes; esta Religion, que es evidentemente el antiguo y valiente Cristianismo, es muy observada por ciertos hombres de talento. Entre estos, cito á M. Quinet.

Hablando este literato del antiguo Cristianismo, señala á Roma, y queriendo nombrarla dice: El Catolicismo.

¿Qué tiene, pues, que ver con esta Religion M. Quinet?

—Quiere matarla.

Y para matarla propone á los incrédulos que se unan á los protestantes.

—Esto prueba muy claramente que los *protestantes* son los *verdaderos cristianos*.

III.

Examinad el *Mapamundi*. El Africa está en las tinieblas; la Australia, tan grande casi como la Europa, en las tinieblas; multitud de islas, tan grandes algunas de ellas como la Francia, en las tinieblas. Contad las poblaciones salvajes aun de la América. Ved la Tartaria, el Tibet, el Japon; dejo al Asia occidental por donde van errantes las sombras de los pueblos; llego á la India con sus 200 millones de habitantes; á la China que cuenta 300 millones: hé aquí próximamente de 700 á 800 millones de hombres que no conocen á Dios sino para deshonrarle, que no tienen alma mas que para venderla. Hay antropófagos; el régimen de las castas supone los párias; la lepra de la esclavitud no se cura; el infanticidio se ceba como una peste; la mujer es una mercancia y una víctima: males inmundos, opresiones espantosas por do quiera.

Tal es el imperio del rey de la noche; de aquel que fue homicida desde el principio. ¿Quién dirá las lágrimas que habrá allí? ¿Y quién dirá detras de cuántos satélites, detras de cuántas murallas, de cuántos mares, de cuántos rios, de cuantas montañas, de cuántas preocupaciones, de cuantos intereses, de cuánto orgullo, de cuanto odio guarda Satanás á sus víctimas?

¿No ha llegado aun la hora de atacar á aquel monstruoso poder?—Hé aquí la pregunta que se hacen hoy todas las almas generosas. Porque al fin, esos terrenos desmontados, esos valles allanados, ese Océano casi domado, todas esas vias abiertas, ¿lo están solo para hacer pasar por ellas los fardos de algodon? ¿No son, por el contrario, caminos reales de la verdad, de la justicia y de la caridad?

Pero para conquistar 800 millones de almas se necesita una fuerza..... ¿en dónde se halla?

Yo conozco una; cuenta con 200 millones de hombres. Tiene jefes hábiles é intrépidos, tradiciones gloriosas, y la conviccion, visiblemente fundada, de que el imperio del mundo debe pertenecerle algun dia.

Si este siglo ha tenido vastas esperanzas, si ha podido permitirse emociones santas y profundas, ha sido á la vista de ese ejército, inferior en número, es verdad, pero incomparable en disciplina, y que lleva en su estandarte esta órden divina: "Id y enseñad á todas las naciones, que estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos."

Pero en esta esperanza, en estas palpitaciones del mundo, en estos sueños sagrados de victoria, ¿qué hace el protestantismo? ¿Se ofrecerá sin duda á formar en línea?

—Protesta un odio eterno.

¿Pero enarbola al menos una bandera cualquiera, y propone que se unan á ella?

—No, no tiene otra bandera que la de la division.

J. Canga Arguelles.

Vamos á habérnoslas con nuestro querido colega *El Estado*.

No es la primera vez que esto nos acontece, y por mas que nos esforcemos no podemos avenirnos á tomarlo por lo serio.

Ya pareció aquello.

¿Y saben nuestros lectores qué es *el aquello*?

El disgusto de nuestro cofrade.

No le ha parecido bien el *catecismo* que hemos principiado á publicar para el uso de los religioso-monárquicos.

Grande pena nos ha causado su pesar.

¿Y saben nuestros lectores el por qué de su sentimiento?

Porque ha supuesto que el catecismo es el juicio que nos ha merecido el discurso del Sr. Bravo Murillo.

Muy difíciles tiene nuestro colega las entendederas.

Nosotros lo que hemos hecho es poner en forma de catecismo las definiciones que nos han dado de las instituciones y cosas *parlamentaristas*, así como las consecuencias del famoso sistema.

Si nuestro colega se ha picado por no haber encontrado las que le pertenecen, tenga un poco de calma, que ya vendrán. No olvidamos nada.

La Regeneracion admite las esplicaciones que los prohombres *liberalistas* han dado, es decir, lo que sale de tan autorizados labios, como son los del Sr. Mon, Escosura, Rios Rosas y Bravo Murillo.

La Regeneracion admite las esplicaciones; pero calificando, como aquellos lo hacen, no saca sus consecuencias.

La Regeneracion arguye de otro modo. Los *liberalistas* dicen:

"El *sistema parlamentarista* conduce á la ruina de la patria; es la subversion de todo lo bueno.....

»Pero de él no debemos separarnos."

¿Cree *El Estado* que con los que de este modo discurren puede discutirse formalmente?

¿Dónde ha hallado nuestro colega en nuestro catecismo las ideas de órden, de justicia, de moralidad, etc., para las que quiere nuestro apoyo en tono grave y severo?

Fije las cuestiones el diario vespertino, y con toda conciencia le contestaremos, debiendo suponer que no estamos por la doctrina de apoyar el mal *porque nos pueda facilitar el mudar de postura*.

Para La Regeneracion el mal no varia de carácter porque sea este ó el otro el que le predique.

¿El sistema *parlamentarista* es malo?

Si lo es, como vosotros mismos confesais todos los dias, lo lógico es condenarlo y desecharlo.

La Regeneracion es contraria al sistema de las *distinciones*.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

—

Ya se ha evacuado el primer trámite parlamentario, ó sea el contestar al discurso de la Corona.

El pais podrá tener sus opiniones sobre si se ha aprovechado bien ó mal el tiempo; pero lo indudable es que la respuesta dada á S. M., por falta de discursos, no debe ir poco meditada.

Verdad es que no se ha variado con la discusion ni en un tilde el proyecto redactado por las comisiones respectivas.

Fenómenos del *sistema*, que discute para hallar en todo el acierto.

El Sr. Tejada terminó su discurso descargando rudísimos y acertados golpes contra las *prácticas* parlamentarias. Bajo este punto de vista no podemos menos de aplaudir su discurso. Ahora lo que conviene no olvidar es que las consecuencias de los argumentos presentados por el Sr. Tejada deben ir á parar á la proclamacion de nuestros principios políticos. Quitadas las *prácticas*, desaparece el *parlamentarismo*; y como este se halla profundamente encarnado en la Constitucion de 1845, resulta que, si ha de obtenerse el remedio de los males que todos sienten, hay necesidad de recurrir á la reforma.

¿Qué Constitucion es esa cuya observancia es imposible, segun se ve por una larga y sensible esperiencia?

Ni las buenas razones espuestas por el Sr. Tejada combatiendo las prácticas que son, como hemos dicho, esenciales al sistema, ni lo débil de las réplicas que le dieron el señor marqués de Vallgornera y el ministro de Gracia y Justicia, bastaron para impedir que la suprema *ratio* de la mayoria aprobase el dictámen de la comision.

En el Parlamento, decia el ilustre Donoso Cortés, rara vez se vota lo que se quiere, y mucho menos se quiere lo que se vota.

Hé aquí las palabras que nos vinieron á la memoria cuando vimos que votaban el mensaje muchos senadores, algunos de los cuales manifestaron terminantemente que abundaban en las ideas del Sr. Tejada.

Oimos con satisfaccion las francas y nobles esplicaciones de nuestro ilustrado amigo el señor marqués de Cáceres, que votó contra el mensaje, sin que por eso se entendiese que era su ánimo suscitar obstáculos al gobierno.

A nuestro juicio, esa es la conducta digna que deben observar las personas que en las cuestiones de política general quieren conciliar sus deberes, respecto al gobierno, con lo que exige la independencia y el respeto á las opiniones que profesan.

Tambien votó contra la mayoria el respetable Sr. Arzobispo de Tarragona.

Los vicalbaristas se abstuvieron.

J. Canga Arguelles.

Insertamos á continuacion la siguiente carta que ha tenido la bondad de dirigirnos una persona muy apreciable para nosotros, y cuyos bien redactados artículos, que han podido saborear mas de una vez los lectores de La Regeneracion, le han conquistado apreciabilísimos títulos á nuestra consideracion. Dice así:

"Sr. Director de La Regeneracion.

"Barcelona 4 de febrero.

»Una indisposicion de algunos dias me privó del gusto de describirle las fiestas que tuvieron lugar en esta el 21, 22 y 23 del pasado, en celebracion del natalicio del Príncipe, en las que hubo algunos edificios públicos iluminados sorprendentemente.

»Ahora ya no es tiempo, y por lo tanto paso á enterarle de otros sucesos incidentales.

»El que llamó la atencion de las personas sensatas fue la enérgica reprobacion del atentado de Pierri y compañia, que hizo un periódico que se titula *Diario de Barcelona*. Pero lo que hizo, lo que ahora se llama *efecto*, fue la magistral reverencia con que de allí tomó pie para piropear progresistamente á los monarcas de Italia (salva, suponemos, sin embargo, la *ilustrada* majestad sarda).

»Nada menos que el bueno del articulista llamó *semillero de sicarios al despotismo absurdo* de aquellos gobiernos, lo que equivalia á decir que Pio IX y Fernando II eran los generales en jefe, los que con sus medidas fomentaban negativamente la organizacion de esas nuevas legiones de *bravi*.

»Aquí, segun nuestro parlamentario modo de pensar, la Inglaterra debia pedir la palabra para una *alusion personal*; pero, en fin, ¿quién tan sufrido y longánimo como esa nacion traficante, en tratándose de cuestiones de honor y de interes?

Las columnas del *Times* bien podrian presentar los humanitarios servicios prestados á toda la gente de Mazzini; bien podrian acreditar que todos los puñales, pistolas, revólvers y granadas fulminantes han sido fabricados en su *hospitalario* suelo: todavia mas; hasta podrian, tal vez, marcarnos el dia en que los grandes héroes partieron para consumar su mision pacífica; pero, ¡ay! vale mas callar en esa cuestion de lealtad y nobleza, y permitir que el periodismo del jaez de nuestro *Diario* eche al vuelo su lengua y celebre en todos los tonos que son los *déspotas* de Italia los que se dedican á la cria de esos palomos?

»De esta manera Dios debia ser el semillero de donde nació en el cielo el *sicarismo* satánico, al igual que sus inflexibles leyes deben serlo de todos los crímenes y abominaciones que cometen los hombres infringiéndolas.

»¡Oh descubrimiento.....!!!

»Está visto, el progreso marcha gigantescamente.

»Otras cosas y cositas acostumbra traer tambien de vez en cuando nuestro *vehículo de ilustracion* bastante matizadas, á pesar de lo incoloro que al parecer hasta ahora habia sido; (porque sus pretensiones estampadas debajo de su título de localidad, le ciñen solamente á llamarse *de avisos y noticias*). Sin embargo, desde el inmortal bienio, y ya antes, le habia *pluguido*, como diria el académico embajador de Roma, zambrear en las varias danzas y contra-idem políticas, desempeñando pintiparadamente su tarea.

»Por otra parte, la música de sus *correspondencias de Madrid* ya es de sí muy tentadora. ¡Hay tanta sublimidad progresista en sus *andantinos* y *allegros*!—D. Adverbio."

Cartas de Barcelona dan detalles sobre los desgraciados sucesos de Blanes. Parece que el motin empezó por insultar á un recaudador de la contribucion de consumos, y que de aqui se originó la invasion de la casa ayuntamiento por los amotinados, la dimision del ayuntamiento, la formacion de otro, y, en fin, una lucha, de la que resultaron cuatro muertos y varios heridos.

Inmediatamente que se supo en Gerona lo que pasaba, el comandante general de la provincia marchó á Blanes con una columna de tropa, y todo quedó apaciguado. El capitan general de Cataluña, por su parte, envió, como ya dijimos, tres columnas por el ferro-carril del Este al teatro de los sucesos; pero cuando llegaron ya era su presencia innecesaria. El capitan general ha dispuesto, sin embargo, que queden en aquellas inmediaciones.

Encomendamos al buen sentido de nuestros

tros lectores las siguientes líneas de las *Hojas*:

"Las noticias de Cataluña hablan de proyectos de algunos carlistas de encender en la primavera próxima la guerra civil en el Principado. Pero no es de temer que esto tenga lugar, en atencion á la esquisita vigilancia de las autoridades, que conocen todos los pasos que dan los pocos hombres que mas bien por motivos personales que por causas políticas, se agitan siempre del otro lado de la frontera."

¡Siempre el mismo tema!!

El Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa ha vuelto á ser nombrado por S. M. vicepresidente del Consejo Real.

Y luego dirán que no hay hombres necesarios.

El candidato del gobierno por el distrito de Betanzos parece que es el general San Roman.

El domingo por la noche ocurrieron algunos desórdenes entre los trabajadores del ferro-carril del Norte en su primera seccion. Inmediatamente que llegó este suceso á conocimiento del gobernador civil, señor Orobio, pasó á Torrelodones, y dando proteccion á los representantes de la empresa, tomó disposiciones muy acertadas para impedir la reproduccion de estos escesos, y para el castigo de los delincuentes.

El clero de toda la provincia de Guipúzcoa, congregado el dia 4 en Tolosa, acordó unánimemente tomar parte en la suscricion para el ferro-carril, á fin de dar al país una prueba mas de su amor. El clero contribuirá á la via férrea, no en corporacion, sino con lo que á cada sacerdote permitan sus recursos. Los Obispos de Pamplona y de Calahorra, á cuyas diócesis pertenece Guipúzcoa, han dado su beneplácito á esta patriótica determinacion.

Dentro de unos dias trasladará aquí su residencia el Illmo. Sr. D. José de los Rios, vicario de Alcalá y Obispo preconizado de Lugo, pues parece que ha de ser consagrado el domingo 28 del corriente.

El lúnes salió de esta corte para su iglesia el Illmo. Sr. D. Ponciano de Arciniega, Obispo de Mondoñedo. Acompáñanle su hermano D. Santos, rector del Seminario conciliar de Toledo, y el presbítero D. Gerónimo María Marañon, chantre de la catedral de la diócesis de Galicia antes citada.

J. Canga Arguelles.

Estracto de las sesiones del 9 de febrero.

SENADO.

Se abrió á las dos y cuarto de la tarde, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En las tribunas habia menos concurrencia que el dia anterior, notándose lo mismo en los bancos.

El ministerial se encontraba desierto al comenzarse la sesion.

Aprobado sin debate el dictámen de la comision de peticiones que quedó ayer sobre la mesa, se dió cuenta del nombramiento de las comisiones que han de dar su dictámen sobre los proyectos de ley de abono de los once años; sobre el ferro-carril de Toledo á Cáceres; sobre la renuncia hecha del cargo senatorial por el señor duque de la Victoria, y sobre que se fijen en una ley las diferentes reglas sobre enjuiciamiento criminal.

Acórdose, á invitacion del presidente, que las sesiones den principio á las dos de la tarde.

El Sr. TEJADA: Señores; ayer tuve el honor de indicar ser mi deseo que esta discusion general política desapareciese como inútil, peligrosa, perturbadora, incompatible con los principios de política constitucional, porque á mi juicio, introduciendo desde luego la confusion en los poderes públicos, enerva el principio de autoridad y priva al ministerio de la accion firme, independiente, segura y constante que necesita para atender á los asuntos del Estado. Hoy me ocuparé de demostrar esta verdad con otro objeto.

¿Qué dicen las personas que sostienen esta práctica? Sus defensores manifiestan que se apoya en el reglamento del Senado; pero examínese ese reglamento, y se verá que su art. 92 regulariza de tal modo la discusion, que puede muy bien llenarse lo que dice el artículo sin incurrir en ninguno de los inconvenientes que trae consigo esta práctica.

Si el reglamento, empero, se interpreta de una manera viciosa é inconstitucional, no puedo menos de decir que emanando el reglamento del Senado y señalando la Constitucion el objeto del mismo, que no es otro sino regular el gobierno interior de este alto cuerpo, se confieren á este mismo cuerpo atribuciones y facultades que no le son propias.

Hay un artículo en el reglamento que me ocupa, el cual prueba que esa interpretacion, esa especie de atribuciones que se dan á esta alta corporacion para entender en los negocios del Estado, quebranta los límites de la Constitucion y el ejercicio de los poderes públicos. Ese artículo es el 37, y en él verá el Senado lo que hay de legítimo y lo que hay de incompatible con la Constitucion. Dice dicho artículo:

"Todos los senadores tienen la facultad de presentar por escrito y firmadas las proposiciones que estimen convenientes sobre formacion, restablecimiento y derogacion de leyes, sobre objetos interesantes al Estado, y sobre puntos de la administracion económica del Senado, etc."

Está perfectamente esto último, pues lo que concierne al gobierno interior de este cuerpo, es legítima y constitucional atribucion suya: la incompetencia notoria del mismo y la incompatibilidad con la Constitucion, están en la facultad que todos los senadores tienen para presentar proposiciones *sobre objetos interesantes al Estado*: aquí es donde encuentro establecida una especie de omnipotencia parlamentaria; y precisamente por el inconveniente que produce, se ha reconocido la necesidad de reformar los reglamentos de los cuerpos colegisladores, y que sean objeto de una ley. Esto, señores, es un precepto constitucional, forma ya parte de la Constitucion, y su cumplimiento no es ya facultativo en el gobierno, sino obligatorio.

Otra de las razones que alegan los que defienden la práctica de empezar cada legislatura con una discusion general como la presente, consiste en considerarla como una práctica general, derivada del mismo gobierno constitucional: yo reconozco las prácticas en el órden judicial y en el administrativo; pero no en el legislativo, porque reconociéndolas en el último, venimos de consecuencia en consecuencia á parar en la soberanía nacional, diciendo que así como las Cortes son el producto de aquella, lo es tambien, ó la representa el gobierno, producto de esas mismas Cortes; y este, señores, es el error, y aquí está lo vicioso de la práctica que seguimos, práctica introducida de una manera vergonzante, solo porque en los reglamentos de ambos cuerpos se dice que ademas de nombrar estos sus empleados, y ademas de examinar la parte económica de los mismos cuerpos, tienen tambien facultad para proponer todas aquellas leyes que crean convenientes al bien del Estado.

Pero se dice que esta práctica se sigue en todos los paises constitucionales. En Bélgica, en Cerdeña y en Portugal se reconoce esto, pero en Francia é Inglaterra no, porque allí se ha comprendido con mucho acierto que esto constituiria una invasion en las demas poderes.

Las consecuencias viciosas de esta práctica se han señalado en nuestra historia parlamentaria, en la cual se observan dos cosas: primera, que desde el momento en que así se procede, los asuntos mas difíciles, mas secretos, mas delicados del gobierno, adquieren publicidad en las discusiones del Parlamento; y segunda, que ocupados de estas cuestiones los cuerpos colegisladores, se descuida la formacion de las demas leyes, el exámen de los impuestos y cuentas del Estado, y el exigir la responsabilidad á los ministros.

¿Sabeis cómo se desacreditan los gobiernos? Pues se desacreditan cuando no respetan las atribuciones de las Córtes; cuando ponen á los senadores y diputados en la alternativa de votar en pró ó en contra de la existencia del gobierno, siendo así que el voto debiera limitarse á repeler ó admitir la ley presentada; y finalmente, cuando faltando á la ley de la responsabilidad, se permiten todo género de infracciones. ¿Y cuándo pierden su prestigio los cuerpos colegisladores? Cuando se mezclan en la política del Estado; cuando someten á sus votos la existencia ó no existencia del gabinete, y sobre todo cuando, á pesar de las infracciones de la ley que pueden cometer los ministerios, aun no ha habido un solo caso en que les hayan exigido la responsabilidad debida.

Es necesario tener muy presente que hay dos géneros de revoluciones: unas que son las que suben, y son causadas por los partidos, por las fracciones, por las masas populares; otras que bajan, y son las preparadas en las altas regiones del Estado. Para librarnos de unas y otras, tenemos tres cosas á que asirnos: la Religion de nuestros padres ó sea la unidad católica; el Trono de nuestra Reina, y la Constitucion que todos hemos jurado acatar. Demos, pues, una prueba de que es nuestra voluntad escudarnos bajo tan sagrados objetos, desechando el dictámen de la mayoría de la comision, y aprobando á su tiempo el voto particular.

El señor marqués de Vallgornera, como de la comision, se levantó luego á combatir el discurso del Sr. Tejada, porque, en concepto de su señoría, no solo no era posible que se establecieran las doctrinas del Sr. Tejada, porque no podia dudarse que en la discusion del discurso de contestacion se establecian y deslindaban ciertas posiciones importantes; porque, además, en el caso presente era una equivocacion creer que no hubiera habido discusion, y pronunciado los discursos que su señoría no quiere; porque si se admitiese el voto particular habria de someterse al mismo debate que el dictámen que hoy se discute, y porque son prácticas tan antiguas las de que el Rey abra los Parlamentos, como que datan desde Recaredo, y siempre se ha contestado.

Su señoría se estendió luego á estrañar que no se hubiera ocurrido al Sr. Tejada hasta ahora oponerse á que el Rey abra las Córtes, y estas le contestasen, habiendo votado el año anterior la misma contestacion.

En seguida rectificó el Sr. Tejada, y el señor ministro de Gracia y Justicia obtuvo la palabra para manifestar que era incontrovertible la legalidad de los actos que está verificando el Senado, por estar consignado en el art. 31 de la Constitucion, que dice: "El Rey en persona ó por medio de sus ministros abrirá las Córtes:" añadiendo que no debia decirse ni podia consignarse que era ilegal lo que está consignado como derechos constitucionales, y por consiguiente que era un deber de su señoría tambien deshacer el error del señor Tejada al decir que el gobierno consentia y autorizaba la poca observancia de los preceptos del Código fundamental; y respecto á la opinion que el Sr. Tejada tuviera sobre la bondad de esos mismos preceptos, que su señoría debia aguardar á manifestarla cuando viniesen á discutirse los reglamentos de los cuerpos colegisladores.

Declarado el punto suficientemente discutido, varios señores senadores esplicaron su voto.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para votar el Sr. Huet.

El señor secretario HUET (para votar): Deseo que mi voto, favorable al dictámen de la mayoría de la comision, se entienda de manera que no se crea que impugno, ni rechazo, ni desecho el designio y la aspiracion con que ha estendido su voto particular el Sr. Pezuela, ni la generalidad de las doctrinas espuestas por el Sr. Tejada, y sus legítimas y generales consecuencias, con las que estoy muy conforme.

El señor marqués de MIRAFLORES: Mi voto será favorable al dictámen de la mayoría de la comision. El Sr. Tejada hubiera preferido la aprobacion del voto particular del Sr. Pezuela, que no es este ya el momento de discutir; pero yo, hombre viejo en el Parlamento, opino como el Sr. Tejada, que es de inmensa utilidad pública suprimir las estériles discusiones á que da lugar el discurso de la Corona; y el Senado tambien lo ha creido así, cuando desde la época del Estamento de ilustres próceres ha venido reformando el reglamento en este punto.

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués, su señoría sabe perfectamente que el reglamento no permite ahora discutir, sino esplicar el voto.

El señor marqués de MIRAFLORES: Concluyo diciendo que el remedio al mal de las discusiones estériles es el de los reglamentos, que el gobierno debe presentar con urgencia perentoria; y tanto lo creo así, que si por circunstancias especiales tardase el gobierno á presentarlos, usando yo de la facultad que me concede el artículo 35 de la Constitucion, y 57 del reglamento, presentaré un proyecto de reforma de reglamento, relativamente á este punto.

El Sr. LARA: Antes de votar con la mayoría de la comision, y habiendo oido al señor presidente del Consejo de ministros, que sin razon ni motivo tan injustamente me trató, digo á su señoría que si el gobierno hace suya la política del gabinete presidido por el señor duque de Valencia, es lógico y natural que los cargos que yo hice á aquella política los haga ahora á su señoría.

El Sr. SAINZ DE ANDINO: Mi voto es favorable al dictámen de la mayoría, porque es un reflejo del discurso de la Corona. Si el gabinete actual se propone seguir la política que espresa ese discurso, me tendrá á su lado. Pero como dijo que haria ciertas modificaciones y no las he visto de un modo positivo, y por lo que el gobierno ha espuesto en esta discusion, he inferido que tiene razones graves para diferir la presentacion de los proyectos de ley anunciados en el discurso de la Corona, no puedo menos de llamar la atencion acerca de uno muy importante, cual es el de la ley electoral.

El Sr. PRESIDENTE: Siento que el reglamento no permita tratar ya la cuestion en su fondo, y sí solo usar de la palabra para esplicar el voto, para lo cual la tiene su señoría.

El Sr. SAINZ DE ANDINO: Concluyo diciendo que, reservándome dar mi voto de aprobacion al dictámen de la mayoría, no presto mi asentimiento á las razones espuestas para que se dilate la presentacion de la reforma de la ley electoral, que yo creo importantísima.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Las palabras pronunciadas por el Sr. Sainz de Andino obligan al gobierno de S. M. á hacer una declaracion. Lo que el gobierno de S. M. ha dicho, por boca de algunos de sus órganos, hablando de los reglamentos, ha sido que era objeto del cual no se habia siquiera ocupado. El gobierno se ha limitado á hablar de la reforma de los reglamentos; pero de ninguna manera de los proyectos de ley iniciados en el discurso de la Corona.

El Sr. INFANTE: Votaremos en contra por la razon que dió el Sr. Luzuriaga.

El señor conde de VELLE: Yo votaré el dictámen de la mayoría, aceptando la esplicacion del Sr. Huet.

El señor marqués de CACERES: Conforme en la esencia con los principios emitidos por el Sr. Tejada, no puedo dar mi voto al dictámen de la mayoría; pero mi voto no envuelve ningun género de oposicion al gobierno.

El Sr. RIQUELME: Quisiera que constase que me adhiero á lo espuesto por los Sres. Huet y marqués de Miraflores.

Acto continuo se procedió á la votacion nominal, que dió el resultado siguiente:

Señores que dijeron *sí:*

D. Francisco Javier Isturiz, conde de Guendulain, marqués de Monreal, conde de Mirasol, Don Antonio Riquelme, D. Ramon de la Rocha, conde de Altamira, D. Modesto Cortazar, D. José Luciano Campuzano, marqués de Someruelos, conde de Montefuerte, duque de Abrantes, marqués de Vallgornera, D. Florencio Rodriguez Vahamonde, Don Alejandro Olivan, conde de Torre Marin, duque de Ahumada, conde de Yumuri, D. Francisco Armero y Peñaranda, D. Jacinto Félix Domenech, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Joaquin Armero y Peñaranda, D. Agustin Diaz Camacho, Arzobispo de Sevilla, D. Juan Martin Carramolino, D. Angel Calderon de la Barca, conde de Sevilla la Nueva, marqués de Gastañaga, D. Bernardo de la Torre Rojas, D. Sebastian Gonzalez Nandin, D. Antonio Remon Zarco del Valle, D. Serafin Estébanez Calderon, D. Francisco de Paula Mata y Alós, D. Hilarion del Rey, conde de Pinohermoso, Don Francisco Lersundi, D. Felipe Rivero, duque de Valencia, conde de Balmaseda, D. Manuel de Soria, marqués de Senmanat, marqués de Mos, D. Saturnino Calderon Collantes, Arzobispo de Valladolid, D. Pedro Salas Omaña, conde de Zaldivar, marqués de Villanueva de las Torres, D. Juan Sevilla, marqués de Miraflores, marqués de Vallehermoso, duque de San Cárlos, D. Ventura Cerragería, marqués de San Felices, conde de Clonard, conde de Velarde, marqués de Santa Cruz, marqués de Malpica, conde de Balazote, D. Lorenzo Arrazola, duque de Sevillano, marqués de Valmediano, D. Joaquin Ezpeleta, Don Fermin Ezpeleta, D. Antonio Guillermo Moreno, D. Ramon Santillan, D. Pablo Govantes, conde de Velle, conde de Casa-Bayona, marqués de Montesa, conde de Villafranca de Gaitan, conde de Bagaes, D. Cayetano Urbina, marqués de Campoverde, marqués de Almonacid, Príncipe Pio, conde de Oñate, D. Pedro Sainz de Andino, conde de Campo-Alange, conde de Adanero, marqués de Armendariz, marqués de Claramonte, D. Marcelino de la Torre, D. Andrés Caballero, duque de Medinaceli, D. Juan del Castillo, D. Laureano Sanz, D. José María Huet, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. José Velluti, señor de Rubianes, duque de Veragua (vicepresidente).

Señores que dijeron *no:*

Marqués de Cáceres, Arzobispo de Tarragona, duque de San Miguel, Camba, Ferraz, Luzuriaga, Infante, Cantero, Collado, Oliver, Onis, conde de Villanueva de la Barca, Isla Fernandez, Tejada, marqués de la Pezuela, Calonge.

Leyóse la lista de los señores senadores que componen la comision que ha de presentar á S. M. la contestacion.

El señor vicepresidente, duque de Veragua, levantó la sesion, anunciando que se avisaria á domicilio para la próxima.

Eran las cinco menos cuarto de la tarde.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y veinticinco minutos de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

El despacho ordinario nada ofreció digno de mencion.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el voto particular de la comision de casos de reeleccion, en que se opinaba que el Sr. Belda fuese sujeto á reeleccion, contra cuyo dictámen hizo uso de la palabra, como individuo de la mayoría, el Sr. Cardenal, manifestando que el Sr. Belda habia renunciado el sueldo al aceptar el cargo de oficial primero de Hacienda, con el fin de no quedar sujeto á reeleccion.

El señor conde de FONOLLAR: El Sr. Belda era cesante cuando el distrito que dignamente representa le nombró diputado.

¿Qué es en el dia? Oficial primero del ministerio de Hacienda. Pues bien: el artículo 23 de la Constitucion dice: *(Le leyó.)* Y no se me diga que renunció al sueldo: no por eso deja de tener la categoría y las consideraciones anejas á ese empleo. Así, yo creo que sin infringir la Constitucion no podemos dejar de declarar al Sr. Belda sujeto á reeleccion.

Por lo demás, yo creo que, sujeto á reeleccion el Sr. Belda, pronto tendremos la satisfaccion de volverlo á ver en este sitio, y al mismo tiempo yo, hombre de principios religioso-monárquicos, habré cumplido con mi deber segun le impone la Constitucion de 1845 que al entrar aquí he jurado.

El Sr. Belda manifestó que no habia buscado la diputacion para medrar, y que á pesar de sentarse hacia quince años en los bancos del Congreso, habia subido al puesto que ocupaba por sus pasos contados. Su señoría concluyó pidiendo que, en vista de las razones espuestas, se sirviese el señor Fonollar retirar su voto, como así lo hizo su señoría.

Sin discusion se aprobó el dictámen de la mayoría.

Asimismo fueron aprobados otros varios dictámenes de la comision de casos de reeleccion.

Dióse cuenta del nombramiento del señor marqués de Viluma para presidente del Senado.

No teniendo el Congreso asuntos de qué ocuparse, se levantó la sesion á las tres menos diez minutos de la tarde.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones sobre la réplica que dió el Sr. Canga Argüelles en la sesion del 3 al Sr. Gonzalez Serrano, en la que trataba de probar que tambien los monárquicos habian apelado, como los liberales, á las insurrecciones.

EL ESTADO y EL LEON ESPAÑOL reseñan la sesion del Senado.

LA EPOCA cree que el discurso del señor Tejada encubre una reforma mas radical que la de 1852.

Idem del 10.

LA IBERIA inserta una carta de Paris de su amigo el Sr. Escosura.

LAS NOVEDADES y **LA CRONICA** reseñan la sesion del Senado.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre acerca del discurso del Sr. Tejada en el Senado.

EL PARLAMENTO se ocupa del esperadísimo arreglo del notariado en España.

EL CLAMOR PUBLICO se escandaliza al ver que las fracciones mas retrógradas y reformistas enarbolan la bandera de Constitucion de 1845...

Nimas ni menos.

LA ESPAÑA discurre sobre la sesion del Senado.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Contiene un real decreto mandando que pueda tener S. A. el duque de Montpensier, nombrado capitan general de ejército, tres ayudantes de campo á su inmediac ion, que elegirá entre las diferentes armas del ejército.

Por varias reales órdenes del ministerio de Fomento se autoriza á D. José Velajosana para que aproveche las aguas de la Riera Burdasales. A D. Pedro Gonzalez Penado, las aguas de la fuente Vadillo de los Berros. A D. Antonio Ortiz, para que construya una antepara que preserve á dos molinos harineros que posee en Nogales. A D. Manuel Fernandez Lezcano, para el aprovechamiento de las aguas del rio Guareña. A D. Francisco Roma, autorizándole para verificar los estudios del ferro-carril de las Ventas de Alcolea á Espiel y Belmez.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros vienen exhaustos de noticias, en particular de la India, acerca de cuyos asuntos guardan el mayor silencio los pocos partes telegráficos que en ellos encontramos. Es esto tanto mas estraño, cuanto que esperábamos ver confirmada en alguno de ellos la captura de Nana-Saib, recientemente anunciada, y la noticia de alguna señalada victoria alcanzada por sir Colin Campbell, que se preparaba á emprender las operaciones. Este silencio no debe ser de buen agüero.

Por lo demas, segun vemos en un parte telegráfico fechado en Lóndres el 5 de febrero, lord Derby y lord Malmesbury han atacado al gobierno con motivo de los sucesos de la India y de la China, y han protestado contra el abandono que la Inglaterra podia hacer de su antiguo derecho de asilo.

Lord Broughan se pronunció contra el bill relativo á la abolicion de la Compañía de las Indias, sosteniendo con lord Campbell que la ley existente bastaba perfectamente contra los refugiados.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Saturnino, presbítero y mártir.

Por los años del Señor 301 fueron presos en Africa cuarenta y seis cristianos, y los presentaron al procónsul Anulino como culpables de haber celebrado los divinos misterios contra los decretos de los Emperadores. Uno de los principales fue el presbítero Saturnino. "¿Eres tú, le dijo Anulino, el que ha juntado todas estas gentes contra los decretos imperiales?" Saturnino respondió: "Nosotros hemos hecho lo que el Espíritu Santo nos ha inspirado; no tememos celebrar los misterios del Señor." "¿Por qué?" le dijo Anulino. "Porque no nos es permitido faltar á ellos," replicó Saturnino. Inmediatamente mandó el proconsul ponerle sobre el potro. Despues hizo que los verdugos le atormentasen. Arrojáronse sobre el cuerpo del santo anciano y le despedazaron de tal suerte, que en medio de los arroyos de sangre que salian de su cuerpo, se le descubrian los huesos.

Luego que le quitaron del tormento, le llevaron á la cárcel á nuestro santo, donde sufrió mucho, no solo por el dolor de sus llagas, incomodidad y pesadez de sus cadenas, sino tambien por el hambre, la sed y el frio que padecia. En la puerta de la cárcel habia gentes que arrojaban á bofetadas á los parientes de los mártires y á todos los que iban á llevarles algun socorro. Pero nada intimidó á Saturnino; el espíritu de Dios le sostenia por medio de inefables consuelos. No esperaba mas que la sentencia de muerte; pero por hallarse ocupado en otros asuntos Anulino y el consejo de la provincia, fueron muriéndose de hambre y miseria en la cárcel los cristianos, siendo uno nuestro santo; martirio tanto mas glorioso delante de Dios, cuanto al mismo tiempo era mas cruel por la duracion del suplicio, y menos resplandeciente á los ojos de los hombres.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, donde la V. O. T. de Siervos de María festeja á sus fundadores. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana, en Santa Catalina de los Donados á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En las Descalzas Reales se tributa el culto mensual á María Santísima del Milagro. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, gozos, letanía, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 26-95 c.
Amortizable de primera, 14-25 d.
Idem de segunda, 8-90 d.
Deuda del personal, 10-70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 91 d.
Idem id. de á 2,000, 93 50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 91 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-60.
Paris, á 8 dias, 5-15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 48	á 66	rs. vn.
Cebada........	de 28	á 30	
Algarroba.....	de 34	á 36	

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 9.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.....	51	á 55	18	á 20
Aceite..............	64	á 66		21
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	4	á 5		á 2
Vino................	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras.			12	á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Zamora 6 de febrero. Celosas las autoridades civil y militar de esta provincia por mantener á toda costa la tranquilidad y seguridad pública, nada omiten, y así es que, teniendo noticias el teniente coronel primer jefe de la Guardia civil, D. Francisco San Martin, de que en la noche del 2 del corriente, á las ocho, debia ser robado el señor cura del pueblo de Madridanos, dos leguas de esta, dió dicho jefe las disposiciones mas eficaces y oportunas al alférez del cuerpo, D. Manuel Roldan Perez, para que con seis individuos ocupara la casa, lo que hizo con el mayor sigilo, dejando la puerta entreabierta. Poco se hicieron esperar los huéspedes, y entrando hasta seis malhechores, intimaron al cura se echase boca abajo en el suelo: en este momento el intrépido y arrojado oficial Roldan se presentó á ellos, mandándoles rendirse; pero los desgraciados eran tambien valientes, y le apuntaron con un trabuco y otras armas, en cuyo apuro disparó una carabina y quedó muerto uno en el acto, continuando la pelea con otros, y teniendo la suerte de matar al segundo de un pistoletazo. Sin embargo, los guardias civiles, que estaban en el portal, seguian sosteniendo otro ataque con los restantes ladrones; pero aquí hubo la desgracia de que un guardia recibiese un trabucazo y quedase muerto. Los ladrones, que se habian defendido con la mayor desesperacion, y que se cree que quedaron todos á oscuras, emprendieron la retirada; pero como el valiente oficial habia tomado varias precauciones, y entre ellas apostar varios paisanos, sufrieron una descarga, de la que resultó un herido de consideracion, el cual ha muerto á las veinte y cuatro horas en este hospital. El éxito de las buenas disposiciones ha correspondido al comisionar al oficial Roldan, pues han sido muertos tres ladrones, dos heridos, y hasta el resto de la cuadrilla, que eran nueve, se hallan presos.

El jefe principal de la Guardia, Sr. San Martin, que ya habia estado en la provincia de Toledo, es digno de todo elogio, lo mismo que el intrépido Roldan y los guardias, prestando un servicio tan importante, destruyendo por completo una cuadrilla de malhechores, que acaso hubieran llevado adelante su infernal proyecto de organizarse y robar á todos los pudientes de los pueblos.

Las noticias mas seguras son de que querian apoderarse del cura, para que este fuese á llamar á las casas de los que se proponian robar, pues es público que el párroco está sumamente pobre, habiendo sostenido á sus padres y hermanos hasta que han fallecido.

La provincia de Zamora no puede menos de tributar á la digna Guardia civil un millon de gracias, pues la ha salvado de muchos conflictos.

Muchos de los curas de los pueblos inmediatos, y otros que habia de la capital, con motivo de la festividad del dia de la Candelaria, han celebrado un magnífico entierro por el desgraciado guardia civil muerto, dejando este mujer y dos hijos, siendo natural del pueblo de Corrales, tres leguas de esta ciudad.

—**El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros** 130,999 rs. vn., depositados por 2,208 individuos, de los cuales los 68 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron 76,517 rs. 88 cénts. á solicitud de 64 interesados.

—**El Casino de Alberique ha acordado dar una fun**cion teatral á beneficio de los pobres transeuntes que llegan á quella poblacion.

—**Han mediado correspondencias entre el Observa**torio de San Fernando y el de Madrid, sobre unir á ambos establecimientos por medio de comunicacion eléctrica.

—**Consiguiente á lo dispuesto en la ley de 31 de** julio de 1851, tendrá efecto el 27 á las doce, en el despacho de la presidencia de la deuda, la subasta de la del personal.

La cantidad que ha de invertirse en los referidos efectos, es la de 1.000,000 de reales.

Igualmente se celebrará el dia 25, á las doce, en el mismo despacho, la subasta de la deuda del Tesoro procedente del material, respectiva al presente mes.

La cantidad que debe invertirse en la adquisicion, es la de 660,000 rs.

Por último, la junta de la deuda ha acordado que la subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual, se verifique el dia 26, á las doce, en el despacho de la presidencia.

La cantidad que hay disponible para los referidos efectos, es la de 2.775,139 rs.

—**El Sr. Vicario eclesiástico de Madrid ha dado** permiso para que, desde ahora hasta el último dia de mayo, se pueda trabajar en los derribos de la Puerta del Sol todos los dias de fiesta, escepto los de Semana Santa y algunos igualmente clásicos.

—**En el puerto del Grao de Valencia se ha dado** principio á la construccion de un edificio con destino á la capitanía del puerto. Su distribucion quedará reducida á un vestíbulo, una pieza con dos dormitorios para el capitan y su ayuda[illegible] otra pieza de recibo y otra para oficina.

—**Parece que en la provincia de Castellon** [illegible] los asesinatos á la órden del dia. Uno de est[illegible] timos dias salieron de Segorve una porcion [illegible] jóvenes hácia el pueblo de Sot con objeto de [illegible] playarse y celebrar una merienda. El resul[illegible] fue quedar dos de ellos asesinados en medio [illegible] la plaza del referido pueblo.

Con este motivo dice *El Valenciano*:

"**Aquí se mata por nada,**" decia un célebre [illegible] cal de esta Audiencia, y tenia razon. Hay as[illegible] natos que no se esplican ni aun por el [illegible] y que solo revelan la irreligion y la barbarie [illegible] sus autores."

—**Dice** *El Occidente*:

"Es ya cosa decidida que la línea del ferro-ca[illegible] desde Madrid á Alicante se abrirá para los pas[illegible] ros el dia 25 del actual, y para las mercan[illegible] el 5 del próximo marzo."

—**En los periódicos de Francia hallamos** [illegible] riosa noticia sobre el resultado aproximado de [illegible] esplotacion de los ferro-carriles en 1857. Hé[illegible] un estado:

	Número medio de kil. esplot.	Prod[illegible] kilo[illegible]
Norte..........	816	63,00[illegible]
Orleans..	1,290	45,00[illegible]
Paris: Mediterráneo.	1,232	64,50[illegible]
Oeste..........	925	45,00[illegible]
Este...........	1,263	38,00[illegible]
Génova.........	138	18,00[illegible]

El producto bruto de la red total ha sido de [illegible] millones de francos, lo que da por término me[illegible] de 42 á 43,000 por kilómetro, en vez de los 48[illegible] que dieron en 1856, y de 51,000 en 1855. De [illegible] 14,674 kilómetros que tiene Inglaterra, se con[illegible] el producto de 13,892, que es de 591.811,000 [illegible] arrojando una media de 42,601 frs. por kiló[illegible] tro. Esto, que en la apariencia es igual á lo q[illegible] dan los franceses, es, sin embargo, mucho m[illegible] importante si se atiende al grande desarrollo [illegible] en Inglaterra tienen las líneas férreas.

—**Productos del camino de hierro de Játiva á V**[illegible] lencia. En 1856, 4.701,049-7; en el año últim[illegible] 5.400,763-3.

—**Segun los cálculos del almanaque de los Esta**[illegible] Unidos para 1857, la poblacion del globo cons[illegible] de 1,055.942,403 habitantes, distribuidos en es[illegible] forma:

Africa................	100.000,000
América..............	67.677,88[illegible]
Asia y sus islas.......	626.000.000
Australia y sus islas....	1.248,000
Europa................	269.517,521
Polynesia..............	1.500,000

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 ½ por 100, 94-80.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37.
Consolidados ingleses, 96.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Fran[illegible]

Imprenta de LA REGENERACION, á ca[illegible] de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 858. Madrid, juéves 11 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

No nos creemos autorizados para juzgar del mérito de la siguiente carta pastoral que ha dirigido á sus diocesanos el ilustrado Sr. Obispo de Salamanca.

Nuestros lectores hallarán en su contenido motivos abundantes de elogio, tanto por la energía y pureza del estilo, como por el acierto con que están tratadas las diversas é importantísimas cuestiones de que se ocupa el nuevo Prelado.

J. CANGA ARGUELLES.

Nos el DR. D. ANASTASIO RODRIGO YUSTO, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Salamanca, caballero comendador de la real y distinguida órden española de Cárlos III, del Consejo de S. M., etc.*

(Al venerable Dean y Cabildo de la santa iglesia catedral, á los respetables párrocos y demas individuos del clero, y á todos los fieles de nuestra diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.)

Al dirigiros por primera vez la palabra en cumplimiento del cargo pastoral, á que *no por nuestros méritos, sino segun el propósito de la divina voluntad*, hemos sido llamados, quisiéramos que nuestras exhortaciones fuesen precedidas del ascendiente de una gran reputacion de ciencia y de virtud, y acompañadas de la fuerza moral que llevan siempre consigo brillantes cualidades personales; pero no nos es dado lisonjearnos con tan halagüeñas esperanzas. Conocemos demasiado nuestra pequeñez; tenemos muy vivo el sentimiento de nuestra flaqueza para que podamos abrigar semejante presuncion. El Señor, en sus inescrutables designios, ha querido, para realzar sin duda el mérito de vuestra obediencia y hacer mas sensible su maravillosa accion sobre el gobierno de la Iglesia, que no podamos ofrecer á vuestros respetos otros títulos que la mision legítima que se nos ha confiado cerca de vosotros, y el sagrado carácter episcopal de que nos hallamos revestidos. Estas son las credenciales con que nos presentamos á llenar los graves deberes de padre y Pastor vuestro, y las únicas que nos recomiendan al clero y pueblo de esa vasta diócesis. Afortunadamente no ha menester mas vuestra proverbial religiosidad, acostumbrada á hacer abstraccion de las circunstancias y dotes particulares del Prelado, para no ver en él sino al *ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios*, ó al *embajador de Cristo* para con los fieles *cuya voz les manda escuchar*. Con tan benévolas disposiciones os haríamos una ofensa si desconfiáramos de ser oidos por vosotros con cristiana docilidad. Lejos de eso, estamos íntimamente persuadidos que acogereis nuestras instrucciones y consejos con la misma respetuosa sumision con que vuestros padres acogieron siempre los de sus Obispos, y vosotros mismos habeis recibido los del celoso y sabio Prelado que la Providencia destina á regir otra diócesis mas estensa y de mayor categoría en el órden gerárquico. No le sucedemos, es verdad, en el saber y en la virtud; distantes nos hallamos de poseer las dotes de gobierno que tan fecundo han hecho en esa diócesis su breve pontificado; pero al ocupar la silla que han ilustrado tantos varones respetabilísimos, ni sentimos deseos menos ardientes por vuestro bien que todos ellos, ni vuestra eterna salud nos inspira menos interes. Esperamos, pues, que el Señor bendecirá nuestras rectas intenciones, *consumará la obra que ha comenzado* con nuestra eleccion para esa santa Iglesia, y nos dará fuerzas para llevar la formidable carga que, á nuestro pesar, ha impuesto sobre nuestros débiles hombros.

Poseidos aun del santo temblor con que recibimos la primera noticia de nuestra presentacion para ese obispado, damos principio á nuestro ministerio saludándoos afectuosamente y con toda la efusion de nuestra alma. La paz del corazon os deseamos, y juntamente con ella copiosas bendiciones del cielo, como precursoras de la calma imperturbable y dichosa á que estamos destinados en la vida inmortal. En esto se cifran vuestros mas caros intereses, y á este fin deben encaminarse vuestros conatos y vuestros esfuerzos. Pero, hermanos é hijos muy amados, ni la paz del corazon, hija de una buena conciencia, ni la dicha á que podemos aspirar, mientras estamos como de paso en la tierra, pueden encontrarse fuera de la Religion del Crucificado. En vano las buscareis en los senderos de los que no temen á Dios: el Espíritu Santo nos ha dicho que *no hay paz para el impío*, y que *su vida está llena de amargura y de infelicidad*. Esa paz verdadera, que tanto recomendó el Salvador á sus discípulos, que es el legado mas precioso que ha dejado á los fieles, y una necesidad imperiosa de nuestra alma, solamente se obtiene permaneciendo firmemente adheridos á la divina enseñanza de la Religion que nos la procura. Si los ánimos se ven hoy tan inquietos y desasosegados; si un malestar profundo aqueja á todos los espíritus; si, á pesar de esa agitacion febril con que se esploran y tantean todos los medios de gozar, se esperimenta, sin embargo, en todo un vacío desconsolador, es porque en la época que atravesamos se prescinde de las máximas de la Religion, y se siguen caminos por donde ella no alumbra ni guia. Hé aquí por qué nos hemos propuesto por objeto de esta carta pastoral llamar vuestra atencion hácia este punto de suma gravedad é importancia. Al trasmitiros la doctrina que de Jesucristo hemos recibido, nuestro lenguaje no podrá menos de alarmar las pasiones; pero *dejaríamos de ser siervos de Jesucristo si guardáramos contemplacion con ellas*, ó contemporizáramos con los vicios. *Una cosa, pues, hay necesaria*, os diremos con el Redentor del mundo; la salvacion de nuestras almas en la eternidad: y el único medio para conseguir este fin, es el permanecer constantes en la fe que Jesucristo nuestro Maestro se ha dignado revelarnos, observando sus preceptos, no segun las interpretaciones de nuestra opinion, sino segun las declaraciones de la Iglesia. Solo así pueden percibirse los frutos de la redencion, que nos ha reintegrado en nuestros perdidos derechos, y no de otro modo lograremos *nuestra santificacion, que es la voluntad de Dios*. Reconocemos con gran consuelo nuestro los sentimientos de cristiana piedad que animan á nuestros amados diocesanos; pero no podemos menos de recordaros que es preciso *perseverar hasta el fin para conseguir la recompensa*. *El que, puesta la mano en la esteva, vuelve la vista atrás, no es apto para el reino de los cielos.* La palma del vencedor está suspendida al estremo de la carrera, y solo podrá recogerla *y ser coronado el que legítimamente hubiere combatido en la arena*. A que conserveis la fe de vuestros mayores se dirigen nuestras exhortaciones, tanto mas necesarias, cuanto mayores son los peligros á que en los tiempos presentes se halla espuesta por los errores que circulan y por los lazos que se tienden á vuestras religiosas creencias.

El espíritu de tinieblas, que se ha complacido siempre en estraviar la inteligencia para corromper el corazon, redobla hoy sus esfuerzos, sembrando maligno entre los hombres *doctrinas peregrinas y estrañas, contra las que debemos vivir precavidos*, segun la amonestacion del Apóstol. En los dias que alcanzamos ha logrado introducir en el mundo máximas verdaderamente infernales, sirviéndose, como de órganos para ensalzarlas y propagarlas, de hombres pervertidos y descarriados, que cerrando los ojos á la luz *se levantan ciegos y rebeldes contra ella*. Constante en el empeño de disputar á Dios los homenajes que le son debidos, atiza el orgullo del hombre pretendiendo divinizar su razon. De aquí nacen esas altivas aspiraciones de independencia con que le alucina; esa mentida soberanía de la razon con que le ofusca, y ese desórden intelectual y moral con que amenaza trastornar al mundo. Para resistir, hermanos carísimos, á sus tentativas no hay mas armas que la fe, como nos enseña el Apóstol San Pedro. Ella nos suministra el último criterio para preservarnos de ese cúmulo de errores, de ese laberinto de sistemas y teorías que han convertido al mundo en una nueva Babel. Todo cuanto se oponga; todo lo que contradiga á las enseñanzas de eterna verdad, que la Verdad por esencia, Jesucristo, nos ha manifestado; todo lo que no esté en armonía con las máximas que la Iglesia, fiel depositaria de la revelacion, nos enseña, es un error, es una mentira. No se necesitan sérios estudios para rechazarlo; basta oir con docilidad las prevenciones de la Iglesia por la voz de nuestros pastores. Por autorizadas que sean las personas que lo sostengan, nunca lo serán tanto como los ángeles: y sin embargo, el Espíritu Santo nos advierte la necesidad de anatematizar toda doctrina contraria á la doctrina de la Iglesia, aunque fuera anunciada y predicada por un ángel.

Todos estos errores se encaminan á emancipar nuestra debil razon de la benéfica tutela de la fe, que impide nuestros desvaríos, y tienden á relajar los vínculos de la subordinacion, en que descansa toda sociedad posible. La Providencia ha permitido que confirme la solidez de las verdades reveladas la esperiencia misma de los funestos resultados que han producido tan insensatas teorías; pero es sensible que sean precisos tan amargos desengaños para convencer á los hombres del gérmen de disolucion que encierran en su seno. Todas ellas, hermanos carísimos, si bien se observa, parten de un principio de incredulidad. En su fondo no se ve al hombre degenerado por el pecado de orígen, ni al hombre de limitada razon y posibilidad que ha menester de la gracia del Señor, no solo para hacer el bien, sino hasta para pensar en él, como nos muestra la fe. Desconociendo dogmas tan importantes de nuestra creencia, y suponiendo al hombre en el estado de pura naturaleza, ó naturalmente bueno, no es estraño que consideren á la Religion como un estorbo y una traba para el desarrollo de la inteligencia, y á la organizacion social como un medio de esclavizar á los mas en favor de los menos, ó de hacer felices á pocos á costa de muchos. No es estraño se hagan tantas y tan quiméricas ilusiones sobre el risueño porvenir que espera á la humanidad para cuando se haya librado de esta doble tiranía. Segun el lenguaje de estos filósofos, que se erigen en maestros del linaje humano, deberíamos borrar de la Escritura Santa ese sinnúmero de sentencias que nos descubren nuestra propension al mal, nuestra infelicidad y miseria, y el trabajo con que peregrinamos hácia la patria celestial. Guardaos, hermanos carísimos, guardaos de prestar atencion á esas doctrinas peligrosas, que os adormecerian al borde del abismo. A los discursos fascinadores en que se preconizan, contraponed la elocuente sencillez del Evangelio; y á los inciertos derroteros que señalan á la humanidad, el destino fijo é ineluctable que la bondad y la justicia de Dios la tienen reservada conforme á sus obras. Seguid dóciles el camino que nos descubre *esa luz divina que ilumina á todo hombre que viene al mundo*, y no deis lugar á que por vuestra ingratitud se retire de nuestro suelo, dejándoos sumidos en horrorosas tinieblas.

El conducto ordinario por donde se propagan máximas tan detestables es la prensa, y en vano miraríais con aversion los funestos errores que acabamos de indicaros, si al mismo tiempo no rechazais los volúmenes y folletos en que se enseñan, y con cuya lectura es casi segura la perversion de los incautos. El menor mal que pueden causar en vuestro ánimo, y sobre todo en el de la inesperta juventud, es introducir la vacilacion y la duda en la fe: duda y vacilacion que tarde ó temprano suele concluir por un fatal desprecio de todo lo mas sagrado. La generalidad de los fieles carece de suficiente instruccion para distinguir en esos escritos, llenos de artificio, el vicio y el error, y corre por consiguiente gran riesgo de estraviarse y corromperse. Evitad, pues, escrupulosamente la lectura de los malos libros, que la Iglesia os prohibe con tanta legitimidad como justicia. El sabio Pontífice Gregorio XVI compara con razon esos escritos pestilenciales á las langostas salidas del pozo del abismo para inundar y destruir la viña del Señor, y á la copa llena de abominaciones que vió San Juan en la mano de la grande prostituta, abrevando con toda especie de venenos á los que acercan á ella sus labios. Comparacion exactísima, si se tiene en consideracion que de esa raiz emponzoñada nacen la serie de crímenes atroces que nos espantan, la aterradora desmoralizacion que llena de luto á las almas verdaderamente cristianas, y la glacial indiferencia religiosa, si ya no es impiedad, que amargamente lamentamos en nuestros dias. Esparcidos por todas partes con asombrosa profusion, penetran lo mismo en el gabinete del literato que en el humilde taller del artesano, llevando la perversidad y depravacion de costumbres á todas las clases, sexos y estados de la sociedad cristiana. Ellos son los que han provocado la guerra contra Dios y su Iglesia; ellos los que perturban el órden social con sus detestables doctrinas; ellos los que, bajo variadas y á veces deslumbradoras formas, atacan á la familia y á la propiedad; ellos los que, inflamando las pasiones, las hacen violentas y rencorosas; ellos los que ultrajan el pudor con sus lascivas descripciones y pinturas; ellos los que arrancan la virtud del corazon para sembrar en el todos los vicios; ellos, en fin, son los que por todas partes estienden la abominable ciencia del mal. Para preservarse de sus estragos preciso es no mirarlos sino de lejos, como al árbol de la ciencia del Paraiso. Si, imitando á nuestros primeros padres, os dejais arrastrar por la curiosidad, se oscurecerá vuestra mente, empezareis como ellos á dudar de las verdades de la Religion y las santísimas reglas de la moral evangélica, y concluireis por aborrecer todo lo que enfrena nuestra orgullosa razon y nuestras indómitas pasiones.

Convencidos de esta verdad, no estrañareis, carísimos hermanos, que respondiendo á los deseos de la Iglesia y al deber que nos impone nuestro ministerio pastoral, os inculquemos con tanta vehemencia esta obligacion importantísima. El peligro es hoy desgraciadamente mayor que en otros tiempos, y por eso no podríamos dejarlo pasar desapercibido sin gravísima responsabilidad de nuestra parte. Nos interesa demasiado vuestra salvacion, para que temamos seros molesto en un punto de tanta trascendencia. Antes, pues, de tomar un libro en las manos, consultad con vuestros párrocos, ó con otros eclesiásticos ó personas virtuosas y doctas, sobre el juicio que les merece bajo su aspecto religioso y moral; y con esta conducta, que os aconseja la misma ley de Dios, os pondreis á cubierto de su maléfica influencia. No os dejeis llevar del solo título de los impresos por mas inocente que sea. Satanás se trasforma con harta frecuencia en ángel de luz para estender su imperio por medio de esta infernal estratagema. Mas de una vez se ha visto la Iglesia precisada á proscribir y anatematizar doctrinas impías, sediciosas é inmorales, enseñadas arteramente en folletos, hojas sueltas, periódicos y otros escritos, que llevan epígrafes y se proponen al parecer objetos inofensivos. Sobre todo, hermanos muy queridos, absteneos de aquellas lecturas que hayan merecido la reprobacion de los que tienen el deber de indicaros el camino del cielo y apartaros de pastos nocivos.

(Se continuará.)

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Nada: la sesion de ayer no ofrece ningun motivo para fatigar á los críticos del *parlamentarismo*.

Dos interpelaciones, la una sostenida

por el Sr. Bernar, sobre la division hecha de las Canarias, y la otra, que esplanó el Sr. Tenorio, sobre el sistema de nombrar á los empleados públicos.

Se habló un largo rato sin darse por satisfechos los *interpelantes*, y el Congreso *pasó á otro asunto*, que fue el de irse los diputados adonde tuvieron por mas conveniente.

Se nos olvidaba decir que el ministro de la Gobernacion leyó dos proyectos de ley, referentes á gobernadores civiles y á consejos provinciales.

J. Canga Arguelles.

Volvemos á habérnoslas con el corresponsal de *El Clamor Público* en Lóndres, cuyas iras nos hemos atraido, sin duda por haber sido osados á juzgar algunas de sus profundas observaciones. Como no nos engalanamos con el título de filósofos, no queremos meternos á juzgar de nuevo sus elucubraciones, contentándonos con poner tal cual nota al párrafo de su última carta que atañe á La Regeneracion. Hélo aquí:

"*La Regeneracion*, antes de arrogarse tan pretencioso título, deberia haberse regenerado á sí misma con el bautismo de la civilizacion de la época (1). Un baño en el Támesis habria bastado quizás para ello. La vista de un arsenal, de uno de los almacenes de Santa Catalina, una ojeada al *Leviathan* (2) ó un minuto de observacion del movimiento del puente de Lóndres, hubieran sido mas que suficientes para hacer modificar sus ideas al órgano ultramontano respecto á este pais. A lo que parece, lo mismo *La Regeneracion* que su *abuela La Esperanza*, no han viajado mas que por los refectorios de los conventos españoles; todo lo mas, hasta el campamento de D. Cárlos. ¿Con qué pretende regenerar *La Regeneracion* al pueblo español, con el fuego ó con la sangre (3)? No lo sé. De seguro *no con el espíritu*. Cuando *La Regeneracion* haya estudiado Inglaterra; cuando sus ideas, responsables de la decadencia de España, y sus ridículas preocupaciones se hayan derretido al calor de la civilizacion y la libertad que fecundiza é ilumina este pais (4); cuando haya visitado sus cultivados campos, sus manufacturas y sus opulentas ciudades; cuando haya examinado y visto funcionar las prensas de ocho cilindros del *Times* y tirar en tres horas 100,000 ejemplares de este periódico (5), cada uno de los cuales contiene material suficiente para llenar *La Regeneracion* durante un mes; cuando haya aprendido el inglés (6), y estudiado las instituciones inglesas, y los usos y costumbres de este pueblo singular, entonces podrá meterse á criticar las apreciaciones que hago de su política y los bosquejos de sus costumbres, que suelo someter de vez en cuando al juicio de los ilustrados lectores de *El Clamor* (7). Uno de los distintivos caracteristicos de los ultras de todos los paises es la vulgar costumbre de atacar á la Inglaterra, sin haberla estudiado ni conocerla (8). Es un odio tan estúpido y tradicional como el que profesan los fanáticos á los judios. Su gran crimen es ser protestante, liberal y poderosa (9): tres cosas imperdonables para los que quisieran hacernos retroceder á los buenos tiempos en que el pueblo español se componia de frailes, inquisidores y esclavos (10). Cualquiera que sea lo que digan los ultras (11), un pueblo que goza de la mayor suma de bienestar hasta ahora alcanzado por sociedad alguna, que combina la libertad con el órden (12), que domina en los mares y en una tercera parte de la tierra, y que marcha con paso firme y seguro á la vanguardia del espíritu humano, será siempre digno de la admiracion de todo hombre amante de la humanidad y del progreso (13), y cuyas facultades intelectuales no se hallen en un lamentable estado de aberracion (14)."

J. Canga Arguelles.

(1) Entonces no la creeria necesaria.

(2) Magnífica vista, en verdad, debe ser la del *Leviathan*. Lo que falta ahora es que ande, porque si se ha construido solo para hallarse espuesto á la pública curiosidad, nada se ha adelantado. Lo que han de hacer los mecánicos ingleses es ver cómo se acerca el mar al buque, ya que el buque se niega á acercarse al mar.

(3) ¿Con los medios regeneradores de la época?

(4) Está visto: la antigua Albion se halla convertida en una moderna Jauja.

(5) Válanos Dios por los adelantos de la Inglaterra. ¿Pero á qué nos viene el corresponsal filósofo de *El Clamor* con el cultivo de los campos y con los cilindros y demás vulgaridades que estamos cansados de ver en las capitales mas secundarias de España? Lo que debe anunciarnos es que la humanitaria Inglaterra ha dado con el *quid* de destruir el pauperismo, que absorbe en dicho pais una buena parte del presupuesto. *That is the question.*

(6) Condicion *sine qua non* para hablar y discurrir sobre las cosas de los demás paises. Segun eso, el susodicho corresponsal, que tan entendido se muestra en los asuntos de la India, hablará el *indoo* como un papagayo.

(7) ¡Acabáramos!... ¡Necios de nosotros, que creíamos que no habia necesidad de contarse en el número de los ilustrados suscritores de *El Clamor* para juzgar sus apreciaciones! Por eso nos hemos espuesto á que nos pidiese el *¡quién vive!* preguntándonos: *¿Do you speak english?*

(8) Vaya una preguntita, señor corresponsal. ¿Ha estado *El Clamor Público* en Rusia? Decímoslo, porque recordamos ciertas *apreciaciones*, emitidas por aquel periódico durante la guerra de Oriente, sobre el estado de barbarie y de lamentable atraso en que por entonces se hallaba el imperio moscovita..... sin otro fundamento, por lo que nos cuentan los que, visitándolo, pueden admirar el estado floreciente de aquel pais, que por el cariño que profesaba, por lo visto, á los regimientos ingleses. ¡Qué cosas tienen *El Clamor* y su corresponsal de Lóndres!

(9) ¿A esa nacion llama V. poderosa? ¿Pues cómo se ha escapado á su profunda penetracion que el poder de Inglaterra se halla prendido con alfileres, permítasenos esta frase, y que el dia que no pueda dar salida á sus manufacturas, y saque el pie que le queda en la India (esta opinion, aunque no sea profunda, es nuestra), da al traste con toda esa balumba de máquinas, de cilindros, de instituciones, de ilustracion y demas zarandajas?

(10) Estamos conformes en cuanto á los frailes y á la Inquisicion; en cuanto á los esclavos, confesamos ingénuamente que no los conocimos hasta que hubo hombres libres.

(11) Los ultras dirán, entre otras cosas, que admiran la correccion de estilo del corresponsal de *El Clamor Público* en Lóndres.

(12) Y el órden con la miseria.

(13) Es decir, de todo progresista.

(14) ¡Magnífica conclusion! ¿Qué cosa mas racional y mas lógica que mandar á la casa de Orates á cuantos disientan de la opinion del ilustrado corresponsal de *El Clamor* en esta materia?

Damos gracias á *La Epoca* por las molestias que le proporciona el deseo de interpretar á La Regeneracion.

Ayer copia algunos de nuestros párrafos sobre el discurso del Sr. Tejada, y dice:

"Aplaudimos la noble franqueza y valentia con que se proclama que lo que se quiere es echar abajo la Constitucion. Ya lo sabiamos, y nadie se habia dejado fascinar por protestas en contrario."

¿Porqué si le escita á *La Epoca* esos aplausos la franqueza, no procura imitarnos?

¿Se concibe el puritanismo *constitucional* de un diario que cuando pudieron *sus hombres*, declararon muerto el Código de 1845, y luego le pusieron un *apéndice* por su propia autoridad cuando lo resucitaron?

¡Ah! carísimo cofrade, de otras cosas no, pero de consecuencia y claridad La Regeneracion puede dar algunas lecciones.

Nosotros, á pesar de ser tan poco *constitucionales*, no hemos llegado todavía á pedir, como pidió *La Epoca* en tiempos no muy lejanos, un Cromwell para España.

El teniente general conde de San Antonio falleció anteayer noche de un ataque fulminante de apoplegía, hallándose vestido y dispuesto á salir de casa.

El señor marqués de Miraflores se propone presentar un proyecto de ley de los reglamentos de las Cortes, con arreglo á lo dispuesto en la última reforma constitucional.

Ademas del señor marqués de Viluma, varios senadores, entre otros el general Córdova, se abstuvieron de votar.

Leemos en *La Epoca:*

"Aunque insistimos en creer que por ahora no habrá modificacion ministerial alguna, siguiendo como están las cosas hasta que las Cortes voten las contribuciones, hé aquí lo que dice *Las Novedades:*

"No han cesado en el dia de ayer los rumores de crísis, creyéndose muy probable »la entrada en el ministerio del Sr. Posada »Herrera. Como este era uno de los candi»datos á la vicepresidencia del Congreso, »presentado por el ministerio Armero, los »de la liga están estos dias muy sobre sí, »porque este nombramiento tendria una sig»nificacion muy contraria á sus deseos. Los »diarios que representan á las fracciones »coaligadas procuran desvirtuar estos ru»mores manifestando cierta indiferencia; pe»ro la verdad es que la procesion anda por »dentro."

La prensa, casi unánimemente, elogia la disposicion del gobierno, por la cual se ha encargado al Consejo Real que proponga las bases para una ley de empleados, que deberá someterse inmediatamente á las Cortes.

¡Si como pueden hacerse leyes se cumplieran!!

El Sr. Cardenal ha dirigido un comunicado á *El Occidente* refiriéndose á lo que habia dicho este periódico sobre su próximo nombramiento para un alto puesto en Gobernacion.

El Sr. Cardenal concluye su comunicado con estas líneas:

"A mi vez yo declaro que no sé, que no puedo, que no debo saber lo que respecto á mí dicen Vds. que ha ocurrido en las regiones oficiales."

Leemos en *La Epoca:*

"Una pregunta.—¿Quiénes representan genuinamente al partido reformista de 1852, los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis votando en el Congreso un mensaje aceptado por el gabinete Isturiz, ó los Sres. Pezuela y Tejada negando su voto á otro mensaje que tambien acepta como suyo el gabinete actual? Sometemos esta duda á *La Regeneracion*, aunque suponemos nos contestará que el espíritu político de uno y otro mensaje está lejos de ser el mismo."

A esto nada tenemos que añadir, porque *La Epoca* acostumbra á decírselo todo. Sin embargo, debemos recordar á dicho periódico, por lo que pueda convenir, que nosotros defendemos ideas.

Las correspondencias de Paris, insertas en *El Estado*, dicen, aunque sin dar gran crédito á la noticia, que allí corrian rumores sobre disensiones entre la familia imperial, por la regencia conferida á la Emperatriz en menoscabo de los príncipes Gerónimo y Napoleon. *La Iberia*, en una de las cartas que publica del Sr. Escosura, trata estensamente esta cuestion, dando á entender que es inútil cuanto se haga y diga sobre esta materia; porque nadie puede prever el porvenir que estará reservado á la Francia el dia en que falte el Emperador actual.

Hé aquí los términos en que se halla concebido el permiso para trabajar los dias festivos en las obras de derribo de las casas de la Puerta del Sol, de que hablamos en otro lugar.

"Nos el licenciado D. Manuel de Obesso, *presbítero, vicario eclesiástico de esta villa y su partido por el Excmo. é Ilmo. señor Dr. D. Fr. Cirilo de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo, etc., etc.*

Por la presente declaramos y damos licencia á las personas que se ocupen en el derribo de las casas de la Puerta del Sol, para que en los cuatro meses de febrero, marzo, abril y mayo de este año, sin incurrir en pena alguna, puedan trabajar en el derribo y trasporte de muebles y materiales los domingos y fiestas de guardar, con tal que sea despues de oir Misa, á cuyo fin el contratista de las obras la proporcionará á hora competente en la iglesia de San Luis ó del Cármen. Pero esceptuamos los dias que á continuacion se espresan, en los cuales no se permite trabajar, atento á lo que resulta del espediente instruido á instancia del consejo de administracion de aquellas obras, con audiencia fiscal.

DIAS ESCEPTUADOS.

Marzo. Anunciacion de la Vírgen, Juéves y Viérnes Santo, por veneracion á los misterios del dia.

Abril. Primero y segundo dia de Pascua de Resurreccion, y domingo de *Cuasimodo*.

Mayo. San Isidro Labrador, Ascension del Señor, y primer dia de Pascua de Pentecostés.

Dado en Madrid, firmado de nuestra mano, sellado con el de las armas de S. E., y refrendado del infrascrito notario á seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho."

Los diarios progresistas no se conforman con que haya quien rechace el empeño de erigir monumentos á los prohombres de su partido.

Esto es natural; pero lo que nosotros no concebimos es que, bajo el dominio de gobiernos conservadores, se solicite y se realice la ereccion de esos monumentos para premiar servicios revolucionarios.

Mendizabal será muy acreedor á la admiracion de los partidarios del progreso; pero de seguro que el resto de los españoles no verá en su memoria otra cosa que el recuerdo de grandes desastres para la patria.

La Andalucia reasume el discurso del señor Bravo Murillo, y luego dice:

"Tales han sido las palabras que ha dicho, por fin, el jefe del Congreso, palabras que nos han traido á la memoria involuntariamente aquel programa de *economias* que dió á este personaje las riendas del poder y que luego se quedo en programa.

»Pero cosa notable es en verdad que el mismo hombre de las economias quiera hoy gastar y cobrar á la moderna, puesto que á la moderna vivimos.

»¡Milagros del Sena!

»Desde que el Sr. Bravo Murillo vive desahogadamente en Paris á la moderna, ha cambiado de ideas en cuanto á economias.

La propiedad debe de pagar mas de lo que en otro caso pudiera exigírsele; porque vivimos á la moderna y queremos pagar á la antigua.

»España se ha salvado despues de hablar el presidente del Congreso.

»Salvo la desamortizacion civil que admite su señoria de la *union liberal*, las demas *novedades* de que nos ha hablado le abrirán largo sendero para la posteridad."

Dicen las *Hojas*:

"Hoy tenemos noticias de Méjico que amplian las dadas por el telégrafo. Comonfort ha perdido todo el terreno que habia ganado despues de su golpe de Estado, y se halla rodeado de pronunciamientos. Se dice que, asustado de su propia obra, ha tratado de retroceder, y habia ofrecido dimitir en favor de D. Benito Suarez, presidente del tribunal Supremo, y á quien habia preso á causa de sus opiniones progresistas el mismo dia del golpe de Estado. Suarez parece que ha rehusado esta proposicion, á menos que Comonfort no se constituya prisionero y se someta á las consecuencias de un proceso criminal por haber disuelto el Congreso y echado por tierra la Constitucion. Veracruz se ha pronunciado contra Comonfort, así como casi todas las provincias. Parodi, al frente de 10,000 hombres, se halla en Guadalajara dispuesto á marchar contra Méjico. El encargado de negocios inglés sigue aun en cama y de gravedad á causa de las heridas que recibió cuando le robaron. Los asesinos no han sido descubiertos aun."

Nos escriben de Alcoy con fecha 4 de febrero:

"El 31 de enero próximo pasado se celebró la anual fiesta religiosa como de costumbre en esta, con motivo del hallazgo del *Sacro viril*, sacrílegamente robado de la iglesia de Santa Maria en 29 de enero del año 1568, por un francés de nacimiento llamado, para eterna mengua, Juan Prats, y hallado por un hijo de esta, Juan Esteve, en casa de dicho satánico francés, hoy convento de monjas agustinas.

»Cuando este fatal accidente ocurrió, como era consiguiente, á todo el reverendo clero y sus feligreses les consternó, participando de su amargo luto el Rey D. Felipe II, quien espidió requisitorias para apr[illegible] sionar al nuevo Judas, hasta que encontra[illegible] ron el santísimo objeto anhelado, y al in[illegible] cuo ladron, cual se prometió el católico mo[illegible] narca, de feliz memoria.

»¡Cuán frecuentes son en la actualidad lo[illegible] Prats de esta detestable índole! ¡Por nues[illegible] tra desgracia, y profundo pesar de los ca[illegible]

tólicos y celosos Obispos, hemos conocido muchos! ¡Mengua es decirlo: sí! ¡No parece sino que el impetuoso torrente del crímen en nada encuentra óbice que sirva de dique para interrumpir su fatal curso!

»No hace mucho se repitió este atroz atentado en una iglesia de este reino, cual todos habrán leido en la pastoral amarga y llena de santo dolor que espidió el muy apreciado Arzobispo, D. Pablo García y Abella, de esta diócesis, é inserta en ese católico periódico, por lo cual creo escusado reproducirlo, pues mi intento solo ha sido, luego de lo referido, poner en parangon los efectos gratos que causaban en aquellos tiempos, no muy remotos, con los de hoy dia, partiendo siempre de una misma causa que los produzca.—RAFAEL PASCUAL JORDÁ."

Paris 9.—Ha sido nombrado ministro de lo Interior y de policía, en reemplazo del dimisionario Villault, el general Spinosse, ayudante del Emperador.

Berlin 8.—Las conferencias de Paris volvieron á abrirse á fines de enero.

Rusia renueva hoy sus instancias cerca de Dinamarca para que esta potencia acceda á las justas reclamaciones de Alemania.

Lóndres 9.—La comunicacion que sobre los refugiados ha enviado el gabinete francés, y que se leyó anoche en la Cámara, dice que Francia respeta el derecho de asilo que á aquellos da el pueblo inglés; pero que no mereciendo hospitalidad los asesinos, espera que Inglaterra adoptará disposiciones para evitar nuevos atentados. El gobierno francés se abstiene de indicar las medidas que debe adoptar el gobierno de la Gran Bretaña.

Dícese que Inglaterra no ha pedido esplicaciones á Francia sobre las esposiciones agresivas del ejército, para que á su vez Francia no se las pida á ella por los violentos ataques del *Times*. A pesar de esto, asegura el *Morning-Post* que el gobierno francés ha dirigido una nueva nota al inglés dando esplicaciones sobre las esposiciones de los regimientos.

Nos escriben de Lucena (Córdoba), con fecha 4 de febrero:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Aunque mi pluma no es capaz de describir las pruebas de religiosidad y de amor á los príncipes de la Iglesia que dió ayer este vecindario, voy no obstante á hacer una sucinta pero fiel reseña, por si tiene V. á bien y se digna insertarla en su católico diario.

Habíase recibido la noticia de que el ilustrísimo Sr. D. Antonio Rafael Dominguez y Valdecañas, Obispo de Guadix y Baza, iba á llegar á esta ciudad de paso para su diócesis, y al punto se principiaron á notar síntomas de una manifestacion, tan estraordinaria y piadosa como universal y espontánea. Dos horas antes de la en que se esperaba la comitiva, numerosas turbas de hombres, mujeres y niños, impulsados por el religioso fervor de que siempre están animados estos habitantes, ocupaban las avenidas de la carretera de Córdoba en términos que apenas podia transitarse. Veíanse todos los semblantes llenos de regocijo y ansiosos de divisar al ilustre viajero: los que habian avanzado á mayor distancia de la poblacion, se disponian para avisar á los que les seguian, y en todos aumentábase por momentos la ansiedad.

Serian las cuatro de la tarde cuando se oyeron varias detonaciones de cohetes: era la señal que daba el primer grupo de haber percibido ya el deseado objeto, é inmediatamente rompieron en melodiosa armonía las numerosas campanas de la ciudad y las bandas de música que aparecieron inesperadamente en las afueras. A la vez que se perdian en la atmósfera los ecos de este primer saludo, se dejó ver el venerable Prelado seguido de un numeroso séquito. Acompañábanle en su carruaje, el diputado provincial señor marques de Campo de Aras, y los señores condes de Hust y de Valdecañas: seguian en los suyos todas las personas mas distinguidas de la aristocracia lucentina, y ademas una multitud de ginetes y carruajes.

Al paso que el Sr. Obispo se acercaba mas á la ciudad, aquella inmensa muchedumbre, compuesta de personas de todas clases, sin distincion de opiniones ni categorías, como una sola familia, representando el místico rebaño de Cristo, agrupábanse á su alrededor respetuosamente, deseosas de recibir la bendicion y contemplar al digno Pastor que tantas veces les habia repartido el pan de la divina palabra. No pudiendo contener su entusiasmo, prorumpieron en estrepitosos vivas, que, agitando sus pañuelos, completaban las hermosas lucentinas, las cuales, por no haberlas podido contener en el pueblo su piedad, se hallaban acampadas á la salida.

Entró Su Illma. en la ciudad en medio de las mas ruidosas aclamaciones y de un entusiasmo imposible de retratar, sin que cesase en todo el tránsito, cuyas calles aparecieron como por encanto lujosamente colgadas, representándose un espectáculo capaz de inflamar al mas frio materialista.

Llegados á la iglesia de San Mateo, se cantó un solemne *Te-Deum*, dando su ilustrísima la bendicion á todo el pueblo que se hallaba allí congregado, y continuando las muestras de afecto y sumision hasta que se retiró á la habitacion que se le habia preparado, en donde se le tenia dispuesta una espléndida comida, á la cual concurrió todo lo mas escogido de la sociedad.

Esta es una pálida pintura del entusiasmo con que esta piadosa poblacion demostró ayer una vez mas su acreditada religiosidad, porque crea V., Sr. Director, que con propiedad es imposible describirlo. Todo ceda á la mayor gloria de Dios, y tributémosle infinitas gracias por el acierto que siempre se ha dignado dar á S. M. la Reina en la designacion de Prelados.

Es de V. atento S. S. Q. B. S. M.—FRANCISCO GRADIT Y GOMEZ."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Continúan los mercados generalmente encalmados. Las lluvias han sido cortas, pero benéficas, y por ellas esperan los mas prácticos en negocios agrícolas una baja forzosa, tanto mas, cuanto que sobre presentarse la cosecha bien en todas partes, en todas tambien escasea la demanda. En algunos puntos, en Bilbao por ejemplo, las harinas elaboradas con trigos estranjeros se espenden á precios mas bajos. En Vigo las harinas importadas se mantienen á su bajo precio, pagándose de 13 á 14 pesos fuertes barril.

En muchos pueblos de la provincia de Valencia continúan encalmados los precios y aun es de esperar que bajen.

El mercado harinero de Santander, despues de una pequeña subida, ha vuelto á descender.

Los mercados franceses é ingleses vienen en baja: las noticias de la isla de Cuba, que produjeron en Santander un alza de 2 rs., ya son algo mas frias. Hace poco se conseguian bien á 18 reales las harinas; hoy los compradores están mas fríos. En Rioseco, despues de haber subido los trigos á 159 rs. carga, han descendido á 148, y no será estraño que continúen bajando, á pesar de la firmeza de los labradores de los pueblos inmediatos, que pretenden á 160 rs. en su casa.

Trigos. En Valladolid, el detall sigue en el canal de 38 1/2 á 39 1/2 las 92 libras.

En Rioseco á 36 1/2 rs. las 92 libras. Pocos compradores.

Madrid de 52 á 66 trigo; la cebada de 29 á 30: Granada, trigos de 52 á 60, cebada de 27 á 30, maiz de 30 á 34, habas de 42 á 46: Sevilla, fuertes de 51 á 54, pintones de 47 á 49, mezcillas de 45 á 47, tremés de 40 á 45: Córdoba, trigo á 57: Jerez de 48 á 52: Zaragoza de 17 1/2 á 20 el trigo, cebada y centeno de 9 á 10, avena de 6 á 7: Murcia de 51 á 64 1/2, cebada de 18 á 20: Alicante de 46 á 52.

La provincia de Leon mantiene el precio del trigo de 33 á 36, rs. fanega, y la cebada de 11 á 18 reales.

En Pontevedra los granos se presentaban en alza: el trigo, que llegó á venderse á 14 rs. ferrado, no baja ahora de 16 rs.; el maiz, antes á 8, se vende al presente á 9; el centeno corre á 8 1/2 y el mijo menudo á 7 rs. Atribuyen algunos esta subida á la estraccion de maiz que ha comenzado á hacerse.

Aceites. La cosecha ha sido escasa, á pesar de lo cual no han tomado estimacion, sino que decrecen visiblemente. Poca esportacion.

Hé aquí sus precios:

Granada, de 44 á 46; Sevilla, de 35 1/2 á 35 1/4; Córdoba, 42; Reus, á 12 rs. el cuartan; Játiva, 50 á 53; Benaguacil y Carlet, 40 á 42; Zaragoza, de 43 á 48; Alicante, á 50 con tendencia á subir.

En Barcelona los precios han seguido subiendo á causa de la reduccion de las existencias: el lampante de Tortosa á 24 y 1/2 sueldos, rs. 13-07; y el de pila de 22 y 1/2 á 23 sueldos, rs. 12 por cuartal, sin derechos. El de Urgel ha logrado 25 sueldos, rs. 13-33. La opinion general es de que estos precios se sostendrán todo este mes y tal vez parte del entrante.

Géneros coloniales. Pontevedra: azúcar blanco, 70 rs. arroba castellana; id. segundo florete, 61; idem segundo, 56; café, 400 rs. quintal; cacao Caracas, 58 pesos fanega; id, de segunda, 54; Guayaquil, 44; canela de primera, 28 rs. libra; de segunda, 24; té, á 16 rs. libra.

Alicante. Azúcar de refino en pilones, de 96 á 100 arroba castellana; café, de 300 á 340 quintal valenciano, y abunda este artículo; canela de Ceilan, libra de 12 onzas, de 14 1/2 á 15; de Manila, libra castellana, de 6 3/4 á 7.

Murcia. Azúcar cristalizada, de 76 á 78; idem florete, de 71 á 72; terciado claro, de 63 á 67; idem id. quebrado, de 62 á 64; id. dorado, de 55 á 58.

Sevilla. Azúcar blanca florete, de 84 á 86 arroba; terciada florete, de 65 á 66; refinada de primera, á 106; cacao Caracas, saco de 110 libras á 54 pesos; Guayaquil, id. á 40 id.

Lanas. Alicante. Leonesa fina, de 120 á 130 reales quintal; id. lavada, de 8 á 9 rs. libra; andaluza blanca y negra, de 70 á 75 rs. arroba; idem de Estremadura de 80 á 90.

Sedas. En Murcia, conchal superior, libra de 90 á 92; id. inferior, de 86 á 90; medio conchal, de 92 á 95; candongos, de 100 á 104; basta piamontés, de 64 á 65.

Algodones. En Barcelona las operaciones son bastante cortas, todas ellas al consumo, á precios sostenidos.

F. GAMAYO.

Estracto de la sesion del 10 de febrero.

CONGRESO.

Abierta á las dos y treinta y cinco minutos de tarde, leyóse el acta de la anterior, y fue aprobada en votacion ordinaria.

En las tribunas habia poca concurrencia, en los bancos se notaba lo mismo, y en el ministerial el señor presidente del Consejo, y el ministro de la Gobernacion de uniforme.

El Sr. Mena y Zorrilla pidió que constase su voto con el de la mayoría en la votacion del mensaje de la Corona.

Se dió cuenta de que varios señores diputados no podian asistir á la sesion por hallarse enfermos.

Se concedió licencia á varios señores tambien para ausentarse de esta corte.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de casos de reeleccion, que quedaron sobre la mesa.

El señor ministro de la Gobernacion, prévia la vénia del señor presidente, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley, regularizando el gobierno de las provincias en materias administrativas, arreglando tambien los consejos provinciales, cuya organizacion se varía, y se establece cómo y en qué forma celebrarán estos cuerpos sus sesiones; se marcan y deslindan sus facultades; se señalan las condiciones de que deben estar adornados los consejeros provinciales, su sueldo y clasificacion.

Seguidamente leyó su señoría otro proyecto de ley sobre la organizacion de los gobiernos de provincia, introduciendo algunas variaciones en el sistema actual, y señalando las atribuciones de las autoridades civiles.

El señor presidente acordó que los principales proyectos de ley pasasen á las secciones para el nombramiento de comision, despues de lo cual se entró en la órden del dia, y fueron aprobados sin debate los dictámenes de la comision de casos de reeleccion que quedaron ayer sobre la mesa.

Terminado este asunto, el ministro de la Gobernacion manifestó que el gabinete estaba dispuesto á contestar á algunas de las interpelaciones que se le habian dirigido, y en esta atencion el Sr. Bernar esplayó la que tenia anunciada sobre la nueva division de las islas Canarias, hecha por un real decreto, que su señoría calificó de atentatorio á las prerogativas de las Cortes.

Estendióse su señoría en consideraciones sobre el derecho y principalmente sobre el derecho constitucional, y censuró la precipitacion con que se ha procedido á la reforma administrativa de aquellas islas.

El Sr. Bernar dijo tambien que la division del territorio es una cuestion privativa de las Cortes, é hizo la historia de los diferentes proyectos que se han presentado para la division de las islas Canarias, hecha ahora por el gobierno siguiendo la misma senda que en 1852 habia abierto el señor Bertran de Lis, como ministro de la Gobernacion que era en aquella época.

Contestóle el señor ministro de la Gobernacion haciendo una reseña de los trámites por que habia pasado el negocio de la division administrativa de las Canarias; y manifestando que el gobierno no habia dividido territorialmente aquellas islas, sino organizado sus empleados segun lo creyó mas justo y conveniente, sin faltar á sus atribuciones, indicó las razones que habia tenido el ministerio para adoptar esta reforma, que juzgó utilísima para la prosperidad de las Canarias, añadiendo que no habia acudido á las Cortes, fundándose en que la division es puramente administrativa y no territorial como la que pensó hacer el gobierno progresista.

Dijo su señoría que no tenia importancia alguna el nombramiento de gobernador civil que recayó en el capitan general de las islas, ni el de los gobernadores no sujetos á aquella autoridad, sino al ministerio del ramo.

Censuró el lenguaje declaratorio empleado por el Sr. Bernar, y concluyó diciendo que no habia motivo alguno para las censuras que se habian dirigido al gobierno.

Rectificó el Sr. Bernar y defendió la calificacion de absurda que habia dado á la nueva division de las Canarias, y que habia creido inconveniente el ministro de la Gobernacion. El presidente de la Cámara pidió al orador que no subsistiese en esta palabra, sin que el Sr. Bernar la retirara ó la modificara. Protestó su señoría contra la calificacion de *posesiones y colonias* que se habia empleado al hablar de las islas Canarias, y combatió nuevamente la creacion de los dos gobernadores y dos diputaciones provinciales en aquellas provincias.

Habiendo dispuesto el Congreso que se pasase á otro asunto, el Sr. Tenorio esplanó la interpelacion que tenia anunciada sobre el cargo de algunos empleados. Su señoría dijo que no trataba de combatir las prerogativas del poder ejecutivo para nombrar funcionarios; que no queria hacer la oposicion á ningun gobierno moderado, y que iba á considerar la cuestion bajo un prisma personal.

Hizo una breve historia de los sucesos de la votacion de presidente, para acabar manifestando que el Congreso ve todas las cuestiones por el prisma eminentemente personal; tambien trazó la historia de la última crisis, y sostuvo que el ministerio no era, como se habia creido, un ministerio de conciliacion.

Asimismo manifestó que la mayoría se habia formado como de aluvion. Entrando en la cuestion, dijo que deseaba saber qué opiniones era necesario tener, no solo para ser amigo del gobierno, sino para no sufrir los variables golpes de su singular actividad política.

Contestóle el señor ministro de Gracia y Justicia, diciendo que el sistema del gobierno en cuanto á traslaciones y nombramientos era proceder constitucionalmente.

Rectificó el Sr. Tenorio, manifestando que quedaba enterado, pero no convencido.

Otro señor diputado anunció una interpelacion sobre las vejaciones de que está siendo víctima, en las costas de Africa, por los cruceros ingleses, con pretesto de perseguir el tráfico de negros, nuestra marina.

El gobierno se reservó contestar en tiempo oportuno.

La sesion se levantó á las cuatro y media de la tarde.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA se ocupa del voto particular del señor marqués de la Pezuela y del vigoroso discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Tejada.

LA EPOCA toma pie del mismo discurso para discurrir sobre el *parlamentarismo*.

EL ESTADO no acaba de convencerse de que *la sociedad está fuera de su asiento*, y lo busca por todos los escaños.

EL FENIX se ocupa de los hondas perturbaciones que producen en España los frecuentes cambios de gabinete.

EL LEON ESPAÑOL continúa examinando el discurso del Sr. Tejada.

Idem del 11.

LA DISCUSION y LA CRONICA hacen la reseña de las sesiones.

LA IBERIA inserta otra carta del señor Aguirre, dirigida á *La Esperanza*, de cuyo nuevo documento daremos cuenta á nuestros lectores.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre acerca de la dislocacion de la sociedad, consignada en varios discursos notables.

LAS NOVEDADES examina el discurso del Sr. Tejada, incitándonos á que demos nuestra opinion acerca de él.

Esto lo hemos hecho al reseñar las sesiones. Sin embargo, pensamos ocuparnos mas detenidamente de esta notable peroracion por complacer á nuestro colega.

EL OCCIDENTE se ocupa de la real órden del 7 de febrero sobre la ley de empleados.

LA ESPAÑA reseña la sesion.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene un real decreto de 15 de enero, disponiendo que D. Francisco Martinez de la Rosa vuelva á desempeñar el cargo de vicepresidente del Consejo Real.

Otros reales decretos del 10, mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Morella, por haber sido declarado sujeto á reeleccion D. Manuel Lasala.

En el distrito de Motril, por haber sido declarado sujeto á reeleccion D. Manuel de Seijas Lozano.

En el distrito de Brihuega, por renuncia de D. Luis María Pastor del cargo de diputado.

En el distrito de Arnedo, por renuncia de D. Manuel Orobio.

En el distrito de San Antolin, por haber sido declarado sujeto á reeleccion D. Rafael de Bustos, marqués de Corbera.

En el distrito de Totana, por renuncia de D. José Martinez Martí.

En el distrito de Cangas de Tineo, por haber sido declarado sujeto á reeleccion Don José Francisco de Uria.

En el distrito de Frechilla, por haberlo sido D. Bernardo Rodriguez.

Y en el distrito de Valderrobles, por haber sido declarado sujeto á reeleccion Don Ramon Membrado.

Por real decreto del 27 de enero, espedido por el ministerio de Fomento, se autoriza á D. José Villajosana para que aproveche las aguas de la Riera de Buidasachs como motor de un molino harinero.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los partes telegráficos contenidos en los periódicos estanjeros del correo de ayer, se hallan reasumidos en las siguientes noticias:

El gobierno inglés ha propuesto un *bill* autorizando á la Compañía de las Indias para que contraiga un empréstito de diez millones de esterlinas.

M. de Roebuk ha usado de la palabra en la Cámara de los comunes, en términos violentos, contra las esposiciones dirigidas á Napoleon por los militares franceses.

Lord Palmerston, disculpando la irritacion natural de los franceses, ha prometido presentar el despacho del gobierno francés concerniente á los refugiados, y ha declinado hoy la discusion.

He aquí varios trozos de las esposiciones de los militares á que se hace referencia mas arriba.

"Señor: Al saber el atentado que ha amenazado la vida de VV. MM., el primer regimiento de ingenieros se ha estremecido de dolor y de indignacion. Vuestro ejército fiel "¿está, pues, destinado á permanecer siempre arma al brazo, inmóvil espectador" de esos abominables complots, que, tolerados hoy, pagados mañana, parten del estranjero para venir periódicamente á difundir la desolacion en nuestra patria, y comprometer sus destinos?"

El jefe del 5.° de cazadores dice lo siguiente:

"Por segunda vez la vida de V. M., tan cara á la Francia y al ejército, tan preciosa, tan indispensable á la paz y á la felicidad de Europa entera, ha sido puesta en peligro por manos estranjeras... Asesinos odiosos, execrables instrumentos dirigidos por los enemigos de la sociedad.

»Estos enemigos están fuera de nuestro »alcance; pero si nuestros brazos están pa»ralizados, la voluntad de V. M., la de la »Francia, pueden destruir las guaridas de »esos abominables conspiradores."

Dice así el coronel del 59 de línea:

"Pero en nuestros varoniles corazones, sucediendo la indignacion contra los perversos á nuestra gratitud hácia Dios, *nos lleva á pedir cuenta á la tierra de impunidad, guarida donde se ocultan esos monstruos que se escudan con sus leyes.*

»Mandad, señor, y nosotros les perseguiremos hasta en sus plazas de seguridad."

El general conde de Gudin, comandante de la 2.ª division militar, no se muestra menos belicoso.

Dice así en todo el lleno de su exaltacion:

"Que los miserables sicarios, agentes subalternos de tales atentados, reciban el castigo debido á su crímen abominable; *pero al mismo tiempo, que sea destruida para siempre la guarida infame en que se urden semejantes maquinaciones.*

»El pais lo pide á voz en grito, y el pais, para conseguirlo, sabria derramar hasta su última gota de sangre."

Este lenguaje debe ser en estremo halagüeño para Inglaterra, que de seguro estrechará de hoy mas su íntima alianza con Francia.

Parece que entre los Estados Unidos y la Inglaterra ha surgido una cuestion sobre los abusos cometidos por la marina inglesa, cuya inveterada costumbre ha sido siempre la de abusar de su fuerza, disfrazando los actos de pirateria con el pretesto de concluir con el tráfico de negros.

De los despachos dirigidos por el comodoro Connover al gobierno de Washington, resulta que los buques ingleses detienen á un buque, lo registran, arrojan al mar su pabellon y sus papeles, declarando despues que se han apoderado de un buque que no tenia nacionalidad. Escusado es añadir que el gobierno de Washington no trata de sufrir esos actos, y que el gobierno inglés, que *nunca cede*, se apresurará en esta ocasion, como ya lo ha hecho en otras por el estilo, á postrarse humildemente ante sus ingratos hijos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Eulalia, vírgen y mártir, y la primer traslacion de San Eugenio, Arzobispo de Toledo.

Nació Santa Eulalia en la ciudad de Barcelona, de padres nobles, los cuales la criaron con mucho cuidado: era cristiana, y vivia retirada en una heredad cerca de la ciudad. Siendo ya Eulalia de catorce años, hermosa y honestísima doncella, y toda abrasada del amor de Jesucristo, á quien habia tomado por esposo, y consagrado su pureza virginal; y habiendo llegado á su noticia la impiedad con que el cruel Daciano derramaba la sangre de los cristianos, deseosa la santa doncella de morir por Cristo, se salió secretamente de casa de sus padres, y se fue al tribunal del tirano, y con palabras libres, graves y muy avisadas le reprendió la tirania y crueldad que usaba contra los cristianos. Quedó asombrado el malvado presidente de ver á una doncella de tanta belleza y de tan poca edad hablar con tanta osadia y libertad. Quiso saber de ella quién era y por qué le hablaba con tanta autoridad, y la santa vírgen le respondió "que ella era cristiana y sierva de Jesucristo, Rey de los Reyes." Embravecióse el tirano, y la mandó luego azotar cruelmente; y cuanto mas la herian, tanto mas constante y alegre estaba la vírgen, y decia: "Porque mi Dios me conforta no siento vuestros tormentos." Y despues de haber ejecutado en ella todo género de martirios, y hecho llevar desnuda por toda la ciudad, la hizo degollar en el campo, y su purísima alma voló al cielo en forma de paloma á 12 de febrero del año del Señor de 304.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, donde la V. O. T. de Siervos de María festeja á sus fundadores. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En las Descalzas Reales se tributa el culto mensual á María Santísima del Milagro. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, gozos, letania, salve y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

En el colegio de niñas de la Presentacion, vulgo de Leganés, se festeja á su patron San Nicolás de Bari con la solemnidad acostumbrada. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con panegírico que dirá D. Pedro Regalado Ruiz. Oficiarán las señoritas colegialas.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones en la primera y de su augusto titular en la segunda.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c. y 39.
Títulos diferidos, 27.
Amortizable de primera, 14-25 d.
Idem de segunda, 8-90 d.
Deuda del personal, 10-70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 91 d.
Idem id. de á 2,000, 93 50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 91 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-60.
Paris, á 8 dias, 5-15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 51	á 63 rs. vn.
Cebada	de 28	á 30
Algarroba	de 34	á 36

Quedan por vender sobre 700 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 10.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 55	18 á 20
Aceite	64 á 66	21
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 15

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En el teatro de la Zarzuela están muy adelantados los ensayos de *El planeta Venus*, y únicamente se aguarda á que estén concluidas las deco raciones para poner en escena la obra.

Para el mismo teatro escriben en la actualidad los Sres. Hartzenbusch, Sanz, Cazurro y Garcia Gutierrez.

—**Vacantes de médicos, cirujános y farmacéuticos.** Lo están: la plaza de médico-cirujano de Aguilar de Rio Alhama, Logroño, dotada con 10,000 rs., pagados trimestralmente en metálico por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de médico-cirujano del partido del ayuntamiento de Ayala, Alava, con 5,000 rs., pagados mensualmente por el ayuntamiento, y 91 fanegas de trigo, satisfechas en el mes de setiembre, pagadas por la municipalidad. Los aspirantes deberán acreditar cuatro años de práctica en partido, dirigiendo sus solicitudes con los comprobantes en el término de cincuenta dias al alcalde de Ayala.

—La de médico-cirujano de Torreperogil, Jaen, con 2,200 rs., y ademas hasta 8,800 rs. le paga una comision del pueblo por la asistencia gratuita en union con otro facultativo. Las solicitudes hasta el 25 de febrero.

—La de médico-cirujano de Torrente, Valencia, con 5,500 rs. pagados de propios mensualmente. Solicitudes hasta el 15 del corriente.

—La de médico-cirujano de Villanueva de la Cruces; con 3,300 rs. pagados de propios y la igualas con los vecinos. Las solicitudes hasta el 19 del corriente.

—La de médico-cirujano de Poyales del Hoyo, Avila, su poblacion 402 vecinos, con 7,000 reales pagados vecinalmente y cobrados por el ayuntamiento. Las solicitudes por todo este mes al presidente del ayuntamiento: deberán acreditar llevar tres años por lo menos de práctica.

—La de médico-cirujano de Ataquines, Valladolid; con 2,000 rs. de propios por la asistencia á los pobres, y ademas las igualas con 200 vecinos. Las solicitudes hasta el 20 de febrero.

—La de médico de Valdemorillo, Madrid, con 8,760 rs. y casa; en el pueblo hay cirujano y sangrador. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 28 del corriente mes.

—La de médico de Villaverde y cinco anejos, Soria; su dotacion por asistir á los pobres 800 rs. y 20 medias de centeno, y ademas las igualas con los vecinos. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

—La de médico de Adahuesca y dos anejos, Huesca, con 6,000 rs., pagados por los ayuntamientos. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

—La de médico de Loporzano, Huesca, y sus once agregados, Ayeda, Arbanies, Sipan, Castejon de Arbanies, Castilsabas, Santalaria la Mayor, Barluenga, Chibluco y San Julian, Sasa, Bandalies, distante el que mas una legua y legua y media de la capital, con 10,000 rs., cobrados por el facultivo por San Miguel, de setiembre, garantizando su cobro los ayuntamientos. Las solicitudes hasta el 28 de febrero.

—**Se hallan vacantes las secretarias de ayun**tamiento de Carabanchel de Arriba con la dotacion de 2,800 rs.,

La de Humanes con la agregacion de la escuela con 3,285 rs.,

Y la de Lozoya con 1,800 rs.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde presidente.

—**Las quemaduras de pólvora tan frecuen**tes, por desgracia, en las clases militares, son de fácil y pronta curacion observando cualquiera de los métodos siguientes:

1.° Sumergir la parte quemada en agua fria corriente y tenerla en inmersion todo el tiempo que se pueda. Si no hubiere agua corriente, suple el mudarla con frecuencia.

2.° Taparse con algodon en rama la parte quemada, y dejarlo hasta que se caiga por sí solo.

3.° Untarse con manteca de puerco fresca y sin sal toda la quemadura. La manteca debe ser hervida y purificada en agua.

4.° Lavarse la quemadura con mezcla de aceite de nueces y agua de llanten.

5.° Aplicarse una cataplasma de patatas á la parte quemada.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-30.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.
Consolidados ingleses, 96.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 859. Madrid, viérnes 12 de febrero de 1858. AÑO IV.

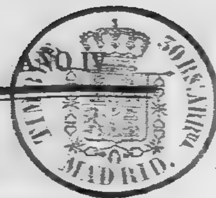

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que po-íticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los prim-ros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. , cuarto principal; y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales. un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

Continúa la pastoral del Illmo. Sr. D. Atanasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca. (1)

El deseo de saber es laudable mientras se halla contenido dentro de sus justos límites; pero se hace peligroso desde el momento en que los traspasa. No es el *saber indefinido lo que nos es necesario, sino el saber con sobriedad,* como se espresa el Apóstol. Nuestra inteligencia tiene una esfera propia y muy estensa donde puede ejercer su actividad; pero como todas las facultades del hombre, se halla circunscrita y limitada. La pretension de comprenderlo todo es tan insensata como seria la de poderlo todo; y la insensatez llega á su colmo cuando se arroga el hombre el derecho de juzgar de todo en asuntos de Religion, imaginándose sin duda que Dios no ha podido revelarnos cosa alguna, ó que no nos ha revelado sino lo que somos capaces de comprender. Esa funesta manía de razonar y decidir sobre todo, que es el error dominante de nuestro siglo, no solo rebaja la inconmensurable sabiduría de Dios hasta el nivel de nuestras pobres concepciones, sino que sistematiza todas las aberraciones y todos los absurdos. Por eso se han estraviado lastimosamente tantos talentos presuntuosos, que, desconociendo el confin saludable que una mano sábia ha puesto á nuestras investigaciones, se lanzaron á regiones misteriosas que les estaban vedadas; se acercaron atrevidos al sólio del Eterno, y en castigo de su temeridad é insolencia, cayeron deslumbrados en el mas absurdo escepticismo, negando hasta verdades de sentido comun.

Roto el dique sagrado de la sumision á la fe, ¿qué mucho que sobrevengan las inundaciones del error, y que el vicio, á manera de torrente desbordado, se estienda por todas partes? ¿Qué mucho que se pongan en problema, y aun se resuelvan en sentido contrario á la enseñanza católica, los principios fundamentales sobre que descansa la sociedad? ¿Qué estraño es que la Religion y la propiedad, la autoridad y la familia no sean ya para ciertos hombres lo que siempre fueron para nuestros mayores? Sometidas al juicio de la razon emancipada de la fe las verdades que han acatado con veneracion profunda los sabios mas eminentes, los genios de primer órden de todos los siglos, debia lógicamente suceder lo que desgraciadamente ha sucedido. En lugar de una moral divina, que toma su fuerza y su sancion del cielo, se quisiera establecer una moral sin autoridad, que fácilmente pueda ser eludida: en lugar de una moral invariable y basada sobre los intereses mas sólidos del hombre, que son los de la eternidad, una moral incierta, sujeta á interminables discusiones y fundada sobre intereses pasajeros. Ved aquí, carísimos hermanos nuestros, los amargos frutos que necesariamente produce el quebrantamiento del principio de autoridad. Escarmentemos á la vista de tan funestos resultados, y conformemos nuestras obras, no con nuestras ideas y gustos, conductores ciegos que pueden estraviarnos, sino con las reglas prescritas por la autoridad, que han sido instituidas por el Espíritu Santo para guiarnos al puerto de salvacion. La moral del Evangelio, y no la de las máximas del mundo, debe ser la única norma de nuestra conducta. Por ella, y no por los juicios de los sabios del siglo, hemos de ser severamente residenciados en el tribunal del Supremo Juez. Tened siempre presente que *la prudencia de la carne es enemiga de Dios,* y que respetar las ideas de los hombres mas que los preceptos de Jesucristo, ó creer que obramos bien porque hacemos ó dejamos de hacer lo que se halla generalmente recibido, es seguir una senda reprobada por Dios. Pidamos al Señor, como David, la inteligencia de sus santas verdades, mas preciosas y estimables que el oro y el topacio, y mas dulces y suaves que la miel y el panal. Estudiémoslas incesantemente, segun su misma recomendacion; pero que sea siempre con la sumision y docilidad que se exige en la escuela de Jesucristo. Demos gracias á Dios por lo que se ha dignado enseñarnos; pero respetando *lo que le plugo ocultar á nuestra vista, como necesario á la salvacion*: haciéndolo así, no temais ni la sutileza de la herejía, ni los sofismas de la incredulidad, ni las ilusiones con que el espíritu de mentira pretende separarnos del *camino, la verdad y la vida,* que es Jesucristo Señor Nuestro.

Despues de haberos prevenido contra las doctrinas antireligiosas en general, debemos tambien precaveros contra los malos ejemplos. A la perversion de ideas en órden al destino del hombre y á los medios de conseguirle, corresponde esa vida muelle y sensual que con mengua de su profesion religiosa llevan tantos cristianos. Lejos de sacrificar sus inclinaciones á Dios, le sacrifican por el contrario á sus perversas inclinaciones. Parecen haber olvidado que renunciaron por el Bautismo á Satanás, sus pompas y vanidades, y que á los goces criminales del siglo han de seguir las penas de la eternidad. Como si hubiera sido abolido el Evangelio de Jesucristo, ó se nos hubiera anunciado otro distinto, miran al placer como el único objeto de sus pensamientos; á las comodidades de la vida como el término de sus deseos, y á los goces de todo género como el fin de su existencia. Bien veis, hermanos nuestros, que no es este el camino que nos ha de conducir al cielo, ni el que los justos todos han seguido á ejemplo é imitacion de Jesucristo. El espíritu de esa ley divina, de esa Religion celestial que nuestro Redentor y Maestro ha traido á la tierra, consiste muy principalmente en la mortificacion de nuestras pasiones y sentidos, y en el sufrimiento voluntario de las tribulaciones de la vida. Propónese la moral cristiana, aun en los preceptos que nos prescriben obras corporales, purificar nuestro interior y santificar nuestras almas. No nos manda ser pobres; pero nos exige el espíritu de pobreza: no nos prohibe vivir en el mundo; pero quiere que huyamos de sus máximas y funestos ejemplos: no nos impone el deber de abrazar un estado humilde y oscuro; pero sí el de que estemos poseidos siempre de la humildad: nos permite el uso de los bienes de la tierra; pero nos prohibe el apego y desordenado afecto hácia ellos: en una palabra, quiere que nos sirvamos del mundo como si no usáramos de él. Humillar, pues, nuestro orgullo, sofocar los odios en nuestro corazon, reprimir todo deseo de venganza, y romper los lazos que nos ligan al pecado, tal es el sacrificio que nos impone la inapreciable cualidad de cristianos. No por otra razon nos asegura el Salvador, *que es estrecho el camino que conduce á la vida, y que solo los que se hacen violencia arrebatan el reino de Dios.* Por aquí podreis conocer, carísimos hermanos nuestros, si pueden ser dignos de vuestra imitacion esos ejemplos que tanto se apartan del espíritu del Evangelio, y si podrán llamarse discípulos de un Hombre-Dios mortificado y crucificado los que quieren llevar una vida exenta de toda mortificacion.

Tambien el mundo os ofrece otra clase de ejemplos no menos perniciosos, de cuyo contagio os debeis preservar con sumo cuidado. No son pocos, desgraciadamente, los cristianos que profanan la santidad del matrimonio con su desarreglada conducta. Desconociendo la grandeza de este sacramento, se desentienden de los deberes que solemnemente contrajeron en presencia de la Iglesia, y convierten en daño propio un estado destinado á hacer la dicha y felicidad recíproca de los esposos. Acerca de este asunto no haremos otra cosa que recordaros la doctrina que Jesucristo nos enseña por el órgano de San Pablo. Lo primero, segun él, que deben tener presente los casados es que *son dos en una carne*, y que han contraido con el vínculo conyugal una union y una alianza tan íntima como es la de Jesucristo con su Iglesia. De aquí se sigue, segun el razonamiento del mismo Apostol, que el amor mútuo que deben profesarse ha de ser semejante, en cuanto lo permite la fragilidad humana, al amor de Jesucristo para con su Esposa Inmaculada; y á la manera que el amor de Jesucristo nada tiene de profano y carnal, sino que se ordena á santificar á la Iglesia, así el amor de los casados ha de tener por objeto la santificacion de entrambos. A este fin debeis los esposos escitaros mútuamente con piadosos consejos á la práctica de las virtudes. La mujer fiel, dice el Apostol, es la santificacion de su marido, y el marido cristiano es la salvacion de su esposa infiel. Los ruegos, los ejemplos y las lágrimas de las mujeres piadosas, han conseguido mas de una vez volver hácia Dios á sus estraviados esposos.

Otro de vuestros deberes es evitar cuidadosamente todo cuanto pueda alterar vuestra preciosa union, procurando mantener solícitos la paz doméstica, orígen fecundo de innumerables bienes. Para ello es necesario que os trateis mútuamente con dulzura y con paciencia en las adversidades y contratiempos de la vida, de que no está exento el estado matrimonial; pudiéndoos servir de consuelo que no hay cosa mas agradable al Señor que la resignacion en los domésticos pesares. Pero la obligacion mas esencial de vuestro estado es la que teneis de guardaros fidelidad. El adulterio es un crímen que jamás será bastantemente reprobado; y si el terror de un Dios que ha de vengar eternamente el perjurio de los casados no es suficiente para inspiraros el debido horror hácia él, considerad las enemistades, las discordias en las familias, la turbacion en la sociedad y los demas males que siguen de cerca á este odioso delito, y no podrán menos de retraeros de la infidelidad. Penetraos bien, carísimos hermanos, de los altos fines para que ha sido instituido por Dios el matrimonio, que son prestaros auxilio en vuestras necesidades y consuelo en las penas y aflicciones, dar á la Iglesia y á la sociedad hijos imbuidos en el santo temor de Dios, y poner un freno que reprima vuestras pasiones, porque si los meditais con frecuencia, es seguro que con la gracia sacramental que el matrimonio produce en vuestras almas, llenareis cumplidamente todas sus obligaciones.

Este estado, que os hace padres de familia, os impone otro deber importantísimo, que por desgracia suele estar bastante desatendido. Tal es el que teneis de educar ó hacer educar á vuestros hijos en los principios religiosos y morales. Si le mirais con criminal indiferencia, bien pronto los vicios establecerán su tiránica dominacion en sus tiernos corazones, y la religion que nos hace felices encontrará grandes obstáculos para someterlos á su suave yugo en la adolescencia ó mocedad. Difícilmente se escucha la voz que llama al hombre hácia su Dios cuando se oye por primera vez entre el tumulto del mundo y la disipacion de los placeres. Puede darse por perdido al jóven que, sin la preparacion de una educacion religiosa, llega á la época de la efervescencia de las pasiones. Si corren tanto riesgo de pervertirse en medio de un siglo descreido y sensual los que van atrincherados desde la primera edad con el convencimiento de la verdad y santidad de nuestra Religion, ¿cómo podrán preservarse de los lazos tendidos á la inocencia los que, vacíos de la instruccion religiosa, y abandonados á sus propios instintos, entran en la sociedad y en ese gran mundo plagado de escollos? Meditadlo bien, padres de familia; y si quereis que vuestros hijos sean para vosotros una corona de honor y gloria, trabajad por que aprendan desde niños á ser honrados, virtuosos y buenos cristianos: sembrad en sus almas la semilla de la piedad, para que tenga tiempo de creer y sazonarse antes que brote en ellas la zizaña; habladles incesantemente este lenguaje de Tobías á su hijo: *Tendreis á Dios en vuestro corazon todos los dias de vuestra vida, y guardaos de consentir jamás en pecado, ni de quebrantar los mandamientos del Señor vuestro Dios. De lo que tuviereis haced limosna, y no aparteis vuestro rostro de ningun pobre, para que tampoco se aparte de vosotros el rostro del Señor... Guardaos de toda impureza... No permitais jamás que reine la soberbia en vuestros pensamientos, porque en ella tuvo principio toda perdicion... Guardaos de hacer jamás á otro lo que no quisiereis que él os haga... Por fin, que aunque las vicisitudes de los tiempos les lleven á pasar una vida pobre, tendrán muchos bienes si temieren á Dios y se desviaren de todo pecado é hicieren buenas obras.* Sobre todo, acompañad los ejemplos á vuestras instrucciones. No seais tan crueles que les prepareis su desdicha temporal y eterna con vuestra desidia, ó tal vez con vuestra mala conducta, á imitacion de aquellos inhumanos, de quienes dice el profeta Rey, *que sacrificaban al demonio sus hijos é hijas* descuidando su educacion religiosa; y tened siempre presente que los vicios que contraigan será el primer castigo de vuestra indolencia ó perniciosos ejemplos, y que os pagarán con desobediencia é ingratitud la falta de respeto hácia Dios en que les hubiereis criado.

Sin perjuicio de dirigiros particularmente nuestras amonestaciones cuando nos sean conocidas vuestras necesidades especiales, os exhortamos tambien, amadísimos hijos, á todos en general, y á cada uno segun su respectivo estado, á que cumplais exactamente vuestros deberes religiosos y sociales: *apartaos todos del mal y obrad el bien.* A vosotros, ancianos, os decimos en conformidad á lo que San Pablo prevenia á su discípulo Tito, y en su persona á todos los Obispos: *Sed sóbrios, honestos, prudentes y puros en la fe, en la caridad y en la paciencia.* La reforma de costumbres debe empezar por vosotros, que siendo los primeros por la edad, debeis serlo tambien por el buen ejemplo. Considerad que si la vida huye para todos tan velozmente como la sombra, á vosotros os restan pocos momentos para dar cuenta á Dios de vuestras obras. Tened presente que en los jóvenes hay cierta propension á creerse autorizados para hacer cuanto os vieren ejecutar, y que habeis de responder al Señor de las ofensas que los demas le hicieren estimulados por vuestros malos ejemplos. Como hombres esperimentados, mostrad á los jóvenes los escollos donde suele naufragar la virtud.

Vosotras, ancianas, sed modestas, segun os encarga el mismo Apostol, y conservad un esterior digno de la santidad de la fe. Vuestros pecados tienen un carácter de mayor gravedad, por lo mismo que no se encuentran en ellos las circunstancias atenuantes que existen en los de la juventud. *Instruid á las jóvenes con vuestras palabras y ejemplos; inspiradlas la prudencia y discrecion conveniente á su edad y estado,* que vosotras quizá habeis adquirido á costa de una esperiencia dolorosa: enseñadlas *á amar á sus maridos é hijos, á ser circunspectas, castas, sóbrias, cuidadosas de sus casas, afables, sumisas á sus maridos, de manera que no den ocasion por su mala vida á que sea blasfemado el Evangelio de Dios.* Si sois viudas, vuestro estado es digno de todo respeto: el Apostol nos manda honraros; pero cuando así lo hace, es á condicion de que seais viudas recatadas y honestas, y de que imitando á Judith, vivais entregadas al retiro, á la oracion y á los quehaceres domésticos. Sea para vosotras modelo de conducta la

(1) Véase nuestro número de ayer.

heroina de Betulia, y no solo merecereis como ella el amor de Dios, sino que alcanzareis gran concepto de temerosas del Señor entre los hombres, sin que haya ninguno que se atreva á hablar mal de vosotras.

(Se continuará.)

J. CANGA ARGUELLES.

Debemos una respuesta á *Las Novedades*, y no nos agrada ser morosos en el cumplimiento de nuestras deudas.

Ha creido nuestro colega que estaba en el caso de escitarnos para que dijésemos categóricamente nuestra opinion sobre las doctrinas emitidas por el Sr. Tejada, y vamos á satisfacer sus deseos.

Que el senador á que se alude habló con elegancia y buenas formas, es indudable.

Que su discurso combatiendo las *prácticas parlamentarias*, estuvo nutrido de razones decisivas y de períodos elocuentes, tampoco puede ponerse en duda.

Que de las premisas establecidas se va á parar á los principios de LA REGENERACION, tal fue el juicio que formamos y en él insistimos.

¿Pero será por esto preciso, segun afirma *Las Novedades*, ó desechar el discurso del Sr. Tejada, ó declararse, como él, partidario ardiente de la Constitucion de 1845?

Nada menos que eso, carísimo y hábil cofrade.

LA REGENERACION tiene un sistema, que ha espuesto y desarrollado en varias y repetidas ocasiones.

Firmes siempre en nuestras doctrinas, apreciamos las razones que las abonan, y ciertamente que no será la peroracion del Sr. Tejada la que menos contribuya á favorecerlas.

¿No demostró este distinguido orador en la primera parte de su discurso que hasta ahora no se habia observado por nadie la Constitucion?

Pues esta demostracion, por las consecuencias que envolvia, debia ser y fue aplaudida por LA REGENERACION.

¿Es que el Sr. Tejada, despues de dolerse de la inobservancia del código político, cree que, depurado este de las *prácticas*, podria ser cumplido con exactitud y hacer la felicidad de la nacion española?

Aquí nos apartamos nosotros del ilustre senador que, habiendo estado acertadísimo para esponer el mal, no lo estuvo igualmente á nuestro entender en el remedio que le aplica.

Por eso dijimos y repetimos:

El Sr. Tejada terminó su discurso descargando rudísimos y acertados golpes contra las *prácticas* parlamentarias. Bajo este punto de vista no podemos menos de aplaudir su discurso. Ahora, lo que conviene no olvidar, es que las consecuencias de los argumentos presentados por el Sr. Tejada deben ir á parar á la proclamacion de nuestros principios políticos. Quitadas las *prácticas*, desaparece el *parlamentarismo*; y como este se halla profundamente encarnado en la Constitucion de 1845, resulta que, si ha de obtenerse el remedio de los males que todos sienten, hay necesidad de recurrir á la reforma.

¿No cree *Las Novedades* que son exactas nuestras apreciaciones? ¿Piensa acaso nuestro colega que existiria sin *prácticas* la Constitucion de 1845?

Esperamos la respuesta.

Nosotros tenemos la seguridad de que así como el Sr. Bravo Murillo, elevado al gobierno, se veria obligado á identificarse con los principios *verdaderamente conservadores* para conjurar la catástrofe social, así tambien el Sr. Tejada, queriendo destruir el *parlamentarismo*, no podria menos de proponer por los medios mas acertados la reforma de la ley que hoy nos rige, y cuyas disposiciones deben *ser acatadas* mientras se halle vigente.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Conviene todo el mundo, dijo ayer el Sr. Polo, defendiendo su proyecto de ley sobre incompatibilidades, en que es preciso reformar la ley electoral.

No seremos nosotros los que contradigamos en esta parte á su señoría; pero opinamos que cuando los males son agudos, es preciso recurrir á remedios heróicos.

Cuando se haya establecido la buena medida de que no puedan ser los empleados públicos representantes del pais, ¿se habrá puesto fuera de peligro al enfermo?

No: el principio electivo, que es uno de los orígenes de la gangrena social, necesita mas que modificaciones; porque siendo, como es, de suyo esencialmente corruptor, producirá, en tanto que exista, mas ó menos restringido, sus fatales y necesarias consecuencias. Hay, pues, un propósito laudable en los que piden la reforma electoral; pero seria muy de sentir que se llegase á pensar que ella ha de ser la panacea de futuras prosperidades.

A nuestro juicio, nada conviene á España como dejar de *elegir* por el mayor espacio de tiempo posible.

Si se pudiera oir á los pueblos sobre esa proposicion, que establecemos en vista de datos muy seguros, nos parece que habia de obtenerse el asentimiento general.

Pero como no faltará, entre nuestros colegas *liberalistas*, quien salga á su encuentro, nos fortificaremos con la siguiente definicion que se hace de las *elecciones* en un libro que alcanzó el aplauso unánime de la prensa progresista y moderada.

Dice así:

ELECCIONES.

"El prólogo de una comedia; como tal, no se respetan en él las reglas de accion, tiempo y lugar.

Como prólogo de drama francés, no guarda su accion mucha armonia con la de la comedia que ha de representarse luego en Madrid. Solo sirve, como aquellos, para dar existencia al protagonista, que al desenlace se casa con una *toga*, una *faja*, ó una *direccion de rentas*.

Es la eleccion una batalla campal donde se vence, no por el número de los soldados, sino por la estratégia de los generales. El ejército ministerial lleva casi siempre la mejor parte, por tener mejor templadas sus armas y muy bien repuestos sus almacenes. Si se ve perdido suele arrojar ciertos proyectiles que destruyen con facilidad las mas sólidas trincheras de sus contrarios.

Es tambien el sepulcro de las ilusiones de unos y la cuna de las esperanzas de otros. ¡Qué de proyectos han autorizado las elecciones! ¡Qué de desengaños han producido!...

Desde que se preparan hasta que se terminan, la intriga y el movimiento están á la órden del dia. En los pueblos, por esas épocas, se presentan algunos pájaros de mal agüero, agentes de los candidatos ó del gobierno: particularmente en esos dias, es necesario en los distritos la presencia de los comisionados de contribuciones y de los encargados de aumentar el subsidio, ó de rectificar la estadística.

Los hombres pacíficos odian con razon las elecciones, porque en lugar de beneficios solo producen compromisos y disgustos, despertando los sentimientos olvidados y proporcionando nuevas discordias.

Bien es verdad que si no existiesen no habria Cortes, y segun los políticos seríamos muy desgraciados. Siendo esto así, nada hay que replicar; venga una disolucion cada mes, y seamos dichosos. ¡Pícaros pueblos que miran su felicidad con tanta indiferencia!..."

Terminado el discurso del Sr. Polo, pronunció unas cuantas palabras el señor ministro de la Gobernacion, ofreciendo que el gobierno presentaria la ley electoral.

Púsose despues á votacion la proposicion de ley, y quedó desechada.

J. CANGA ARGUELLES.

Ayer á las doce del dia ha salido de Madrid S. A. R. el duque de Montpensier con su augusta familia en direccion á Andalucía. SS. MM. la Reina y el Rey, el infante Don Francisco de Paula y la infanta Doña Isabel, han acompañado á los duques hasta el momento en que partió el tren real.

En la direccion de loterias acaba de hacerse un nuevo arreglo de empleados, del cual resulta gran número de cesantes.

Parece que al Sr. D. Luis María Pastor, director de la deuda, se le ha concedido la gran cruz de Cárlos III.

Contra todos los esfuerzos de los labradores de Castilla la Vieja, que no se conforman con que baje el trigo, este ha empezado á bajar en aquel pais. En Valladolid, por ejemplo, en donde se sostenia á 40 rs., ha bajado ya á 37.

El mártes último, á las seis y media de la tarde, ha fallecido en Granada el teniente general D. Francisco de Paula Figueras, marqués de la Constancia. El general Figueras era ya teniente de infanteria al estallar en 1808 la guerra de la Independencia, y ha muerto á la edad de 75 años.

Parece que el 28 del actual será consagrado en Madrid el Obispo preconizado de Lugo, Sr. D. José de los Rios, último Vicario de Alcalá.

En la noche del 5 del presente fue robada la iglesia del pueblo de Serranillos, llevándose los ladrones sacrílegos un cáliz, patena y cucharilla; una corona de la Vírgen del Rosario con el pie de plata y el resto de hoja de lata; el copon y la caja de dar el Viático; una cruz grande de la parroquia, de peso de mas de cinco libras, con varios crucifijos grabados en ella, toda de plata sobredorada, con diferentes labores y cruces pequeñas en los estremos.

¡Que podemos esperar en una nacion en que con tanta frecuencia se repiten estos atentados! Esto es horroroso.

Hablando *El Occidente* del real decreto que ha aparecido en la *Gaceta* nombrando al marqués de Pidal nuestro embajador en Roma, y cuya fecha se remonta al *veintisiete de noviembre de* 1857, dice entre otras cosas:

"Despues de leerle *íntegro*, la opinion pública no ha podido menos de sentirse conmovida hasta la médula de los huesos. Hemos dicho *leerle íntegro*, porque el decreto consta de dos partes completamente antitéticas, contradictorias, irreconciliables, que braman de verse juntas, á la manera que son tambien inconciliables, discordantes y antípodas la personalidad del señor marqués de Pidal y la embajada de Roma. Veamos cuáles son esas dos partes del decreto:

»1.° Teniendo en consideracion los an»tecedentes de D. Pedro José Pidal, mar»qués de Pidal, y las especiales circuns»tancias que en él concurren..."

"2.° Vengo en nombrarle mi embaja»dor estraordinario y ministro plenipoten»ciario cerca de Su Santidad."

»Al leer la primera parte del documento que examinamos, cualquiera habria supuesto que lo que venia detras era la destitucion del Sr. Pidal, *teniendo en consideracion sus antecedentes y sus especiales circunstancias*. . . . .

. . . .

»El Sr. Pidal, ardiente patriota desde 1820 á 1823: mas tarde defensor de la Constitucion de 1837; coalicionista en 1843; conservador en 1844; enemigo de los puritanos en 1847; puritano en 1851; constitucional en 1852: presente con su reprobacion en el campo de Guardias; partidario del programa de Manzanares; reformista de 1857, y embajador de Roma en 1858; el Sr. Pidal ha tenido siempre la consecuencia de la inconsecuencia; ha hecho mas evoluciones, mas cambios y giros mas variados que todas las veletas de nuestras catedrales."

En las breves líneas que hemos tomado de *El Occidente*, se compendia *la historia de un moderado*, cuyos hechos y evoluciones merecen conocerse á fondo, siquiera porque el pais se desengañe de una vez, respecto á muchos de los personajes que pertenecen al partido de nuestro colega, y que tienen, á semejanza del Sr. Pidal, una historia tan entretenida como curiosa.

Hé aquí cómo contesta *La Iberia* á las líneas que le dedicamos en nuestro número del miércoles:

"En su número de ayer nos reta *La Regeneracion* á que publiquemos sus artículos sobre las polémicas que pendientes tenemos, ofreciendo en cambio, si admitimos el reto, á trascribir los nuestros á sus columnas. A pesar del poco espacio de que podemos disponer, admitimos la proposicion. Los artículos de nuestro colega, á contar desde el de ayer, serán reproducidos en nuestras columnas, antes ó al mismo tiempo que nuestra contestacion."

Que nos place este acuerdo de nuestro colega, y cuente con el cumplimiento de lo que nosotros hemos ofrecido.

La *Correspondencia* de anteanoche viene repitiendo la cancion de todos los dias; esto es, que *por ahora* no se espera cambio ni modificacion alguna en el gabinete.

A pesar de esto, los rumores de crisis ministerial no cesan de correr de boca en boca por todas partes.

Hemos leido con particular satisfaccion las siguientes líneas de *La España:*

"La sesion del viérnes 5 la comenzó el Sr. Vahamonde, pronunciando, á nombre de la comision, un discurso escelente en la forma y mas escelente todavia, si cabe, por lo que respecta á la doctrina. Su señoria dijo, hablando de la desamortizacion, que la comision la admitia, bajo el supuesto de que se respetara el sagrado derecho de propiedad. Por ahora esto nos basta. En cuanto á los bienes de la Iglesia, si la Santa Sede no consiente en su venta, no se venderán, y no solo no consiente, sino que, segun las seguridades dadas por el Sr. Mon en Roma, es muy probable que entre el clero en posesion de una parte de los que podian ser enajenados en virtud del Concordato. Restan los de beneficencia, y respetándose el derecho de propiedad en el clero, de seguro que tambien se respetará en los pobres; lo contrario, seria hacer una ley, no de desamortizacion, sino de *espropiacion*, y como no queremos hacer á los hombres que con tanta energia combatieron los funestos proyectos del Sr. Madoz, la injuria de suponerles capaces de imitar lo que antes censuraron, la ley no se hará, y los pobres se quedarán con lo que es suyo, como se quedan los particulares con lo que poseen con título legítimo. No decimos mas por hoy. Si la tempestad desamortizadora arrecia, no abandonaremos el campo, aunque llegáramos á quedarnos solos, que no nos sucederá así, porque la causa, á mas de justa, es sagrada, y á esta clase de causas siempre les sobran defensores."

Verdaderamente que no se concibe cómo aplauden hoy las ideas desamortizadoras aquellos mismos que tanto las combatian durante el bienio progresista.

Por eso aplaudimos la consecuencia de *La España*.

En Barcelona se ha celebrado una gran reunion de agricultores, y en ella se ha acordado representar á S. M. la Reina, esponiéndole los gravísimos perjuicios que irrogan á los propietarios de viñedos con el pago de la contribucion igual á la que satisfacian antes que el *oidium tuckeri* hubiera convertido á gran parte de los terrenos en verdaderos eriales.

La junta de comercio de Madrid se ocupa con toda urgencia en verificar el reparto entre los industriales interesados en el derribo de la Puerta del Sol, y muy en breve se publicará en la *Gaceta* el resultado de tan dificil trabajo. Los derribos marchan con estraordinaria rapidez, prometiéndose los ingenieros que para fin de mayo ó principios de junio quedará completamente explanada la nueva área de la Puerta del Sol y señalados sobre el terreno los lotes que han de ser despues objeto de la subasta.

La embajada turca en Madrid se compone del vizconde de Herckhove, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario, del Sr. F. Galiani, primer secretario de la legacion, y de otro secretario honorario, el Sr. Hipólito Van Melver. Todos los individuos de la legacion son católicos. El ministro es belga, y el secretario es armenio, hijo de un poderoso comerciante de Constantinopla.

El estado general de resoluciones del ministerio de la Guerra durante el último año, suma 31,228 de aquellas. Entre las concesiones que comprenden grados, cruces, etc., figuran: una hecha á capitanes generales; 84 á tenientes generales; ... á mariscales de campo; 217 á brigadieres; 462 á coroneles; 605 á tenientes coroneles; 10,003 á primeros comand...

1.246 á segundos y 3.630 á capitanes. Las defunciones en el ejército fueron 3.360, en esta forma: 7 tenientes generales; 7 mariscales de campo; 29 brigadieres; 35 coroneles: 31 tenientes coroneles: 37 primeros comandantes; 33 segundos; 150 capitanes; 136 tenientes; 73 subtenientes; 8 capellanes; 2.792 individuos de tropa y 22 de administracion militar, etc. Las resoluciones negativas ascendieron á 343, y las instancias que quedaron sin curso á 883.

El proyecto de ley leido ayer al Congreso por el señor ministro de Gracia y Justicia para reformar la ley hipotecaria, autoriza al gobierno á realizar dicha reforma bajo las bases siguientes:

1.ª Será obligatoria la inscripcion en los registros públicos de todos los derechos de cualquier especie que se adquieran, trasmitan ó modifiquen sobre bienes inmuebles ó derechos reales.

2.ª Toda hipoteca será necesariamente especial.

3.ª Se adoptarán las disposiciones convenientes para preservar los derechos protegidos en la actualidad por las hipotecas legales.

4.ª Se prescribirá un procedimiento para la liberacion ó espresa constitucion de las hipotecas tácitas, y de las responsabilidades ocultas á que puedan estar afectos los bienes inmuebles, en el que se consulten convenientemente los derechos adquiridos con arreglo á las leyes.

5.ª La dependencia de los registros públicos será esclusiva del ministerio de Gracia y Justicia, adoptándose al mismo tiempo las precauciones oportunas para asegurar la exaccion de cualquiera impuesto establecido y que se estableciera sobre los actos sujetos á inscripcion.

6.ª La nueva ley contendrá todas las disposiciones necesarias para facilitar á los poseedores de derechos no registrados hasta el dia, la inscripcion de los mismos, así como para asegurar la publicidad, exactitud y custodia de los registros y la responsabilidad de los funcionarios encargados de ella.

Las principales bases para el arreglo del notariado propuestas ayer á las Córtes, son, si la memoria no nos es infiel, las siguientes:

El gobierno recobra todos los oficios de la fe pública, hoy vacantes, y los que vaquen en lo sucesivo, siendo el único que podrá conferir notarías.

Los dueños de oficios serán indemnizados de lo que hayan satisfecho por egresion, suplemento ó valimiento; pero probando haberse confirmado su propiedad con el pago del último gravámen verificado en tiempo hábil.

No serán indemnizados ni las corporaciones sostenidas con fondos del Estado, ni los indemnizados ya con otros oficios, ni los que hubiesen ya cedido sus propiedades con arreglo á otras leyes. Los demás que posean con título legítimo y oneroso serán indemnizados.

Las indemnizaciones las decretará el ministro, y se pagarán con un crédito abierto en el presupuesto.

El oficio de notario es incompatible con todo otro cargo no político, y con toda profesion ó empleo público, judicial ó administrativo, dentro del distrito de la notaría. Tampoco podrán unirse á las notarías.

Se crearán en cada distrito las notarías que exija el número de su vecindario, para que todos obtengan una decorosa subsistencia.

Los notarios carecerán de fe pública fuera de sus respectivos distritos; pero en la localidad donde haya mas de uno podrán ejercerlo indistintamente.

Cada notaría se desempeñará por dos notarios no parientes, ni siquiera afines dentro del cuarto grado. Cada notario autorizará un protocolo independiente, pero ambos protocolos formarán á su tiempo un solo archivo.

Para ser notario se necesita ser español, seglar, de 25 años al menos y tener probados los estudios que marcará la ley.

La provision de las notarías se hará por oposicion.

Los títulos de los notarios serán iguales en todo el reino, y quedan abolidas las prestaciones conocidas con el nombre de *fiat, media anata* y otros.

Los derechos que por sus títulos pagarán los notarios, serán: 8.000 rs. en Madrid; 5.000 en capital de provincia, y 3.000 en las demas poblaciones.

Los actuales escribanos de número y notarios con fija residencia continuarán desempeñando sus oficios, mientras estos no vacaren natural ó legalmente.

Los notarios no podrán ser separados de su cargo sino en virtud de sentencia ejecutoriada: por falta de disciplina en otras análogas podrán ser multados hasta 300 reales por sus respectivos colegios, hasta 1,000 por las salas de gobierno de las Audiencias, y hasta 2,000 de real órden.

Se reglamentará la redaccion de los instrumentos y la conservacion de los protocolos.

Habrá colegios provinciales de notarios, archivos de recepcion y archivos provinciales.

Se recomendarán para distinciones honoríficas á los notarios que lleguen á la ancianidad, y á los que presten servicios estraordinarios, librando los archivos de incendios é inundaciones.

Se declaran abolidas todas las leyes y costumbres que se opongan á estas bases.

A las cuatro de la tarde del 5 verificó su entrada en Búrgos su nuevo Arzobispo el Excmo. é Illmo. Sr. D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera. Las campanas de la catedral y de las parroquias anunciaron al pueblo tan feliz nueva: un gentio inmenso acudió á la catedral y á la plazuela que llaman del Sarmental. Al presentarse S. E. I. en el balcon de su palacio, para echar la bendicion al pueblo, fue victoreado con entusiasmo. El gobernador civil, la autoridad militar, una comision del cabildo catedral y otra del tribunal eclesiástico, salieron á recibir á S. E. al pueblo de Sarracin, y todos han contribuido á que la entrada fuera tan digna cual corresponde á un Prelado. Grata sensacion ha producido en los burgaleses la fisonomia simpática de su Pastor.

Ahora que la Inglaterra está pasando por acontecimientos que harán época en sus anales, creemos de una importancia algo mayor que la mera curiosidad el echar una mirada retrospectiva sobre su situacion financiera en diversos tiempos.

Importe de la deuda.

Años.		Libs. est.
1688.	Reinado de Guillermo III.	664,263
1702.	Idem de Ana I.	16.393,702
1714.	Idem de Jorge I.	54.145,363
1727.	Idem de Jorge II. . . .	52.092,235
1756.	Principio de la guerra de los siete años. . . .	74.571,840
1762.	Dos años despues del advenimiento al trono de Jorge III.	146.682,844
1777.	Principio de la guerra de América	135.943,051
1783.	Fin de la misma guerra.	238.484,870
1793.	Principio de las guerras francesas.	233.733,609
1802.	Paz de Amiens.	528.839,274
1815.	Paz de Paris.	864.822,441
1820.	Reinado de Jorge IV. .	832.531,210
1830.	Idem de Guillermo IV. .	783.096,646
1837.	Idem de Victoria.	786.3197,38
1853.	Antes de la guerra de Crimea.	770.923,001
1855.	Guerra de Crimea. . . .	803.495,395

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de la sesion del 11 de febrero.

CONGRESO.

Abierta á las dos y media de la tarde, con escasa concurrencia de señores diputados, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La comision de casos de reeleccion retiró su dictámen concerniente al Sr. Escobar para modificarle.

El Sr. Latoja escusó su falta de asistencia por enfermedad.

Se leyeron dos dictámenes de casos de reeleccion de los Sres. Gil Osorio y Giron, opinando no debian sujetarse á nueva eleccion.

Se dió cuenta de nueve dictámenes de la comision de peticiones, relativos á las hechas por los ayuntamientos de Figueras, Balaguer, y los señores Prats, Mendoza y Lavadia, sobre los cuales opina la comision que pasen al gobierno y que no ha lugar á deliberar acerca de las presentadas por varios contribuyentes de Gerona, varios esclaustrados de Gerona tambien, algunos empleados de Albacete, y el Sr. Escudero.

El señor ministro de Gracia y Justicia, de gran uniforme, prévia la venia del señor presidente, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre reforma hipotecaria y otro proyecto de ley sobre el arreglo del notariado.

Estos proyectos pasaron á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia fueron aprobados sin debate los dictámenes de la comision de casos de reeleccion que quedaron ayer sobre la mesa.

Seguidamente obtuvo la palabra el Sr. Polo para apoyar una proposicion de ley que tenia presentada, referente á la reforma de la ley electoral para que ningun empleado activo pudiese aspirar á la diputacion.

Su señoria dijo que por el camino que seguia el partido moderado en esta cuestion, llegaria á una catástrofe política, y añadió que hacia nueve años que venia pidiendo la misma reforma electoral, sin éxito, y que hoy lo hacia, no movido por la esperanza, sino por el deber. Despues esplicó las razones que existian para pedir esta modificacion como la mas necesaria é importante de las reformas políticas que, en concepto de su señoria, necesita el pais.

Declaró que el único medio de consolidar el sistema representativo era la adopcion de la medida que proponia para que las Córtes fuesen la genuina espresion del pais.

Esplicó luego los perjuicios que trae el nombramiento de empleados para diputados: dijo que se desarreglaba con esto la administracion, esponiéndola á todos los vaivenes de la política: espuso la necesidad de proceder á la reforma por los cuerpos colegisladores, para que no se haga el dia menos pensado por medios estralegales: hizo la relacion de lo sucedido con el proyecto de su señoria cuando se inició en 1849 y en 1852, tomándolo en consideracion las Córtes de aquellas dos épocas: declaró que la presentacion de este proyecto no era contraria al gobierno ni á la mayoria del Congreso, y terminó encareciendo la necesidad de llevarlo á cabo, y suplicando al Congreso lo tomase en consideracion.

El señor ministro de la Gobernacion obtuvo en seguida la palabra para manifestar que el ministerio tenia preparada una ley electoral, y que por esto carecia de objeto la proposicion del Sr. Polo, por lo cual rogaba al Congreso no la tomase en consideracion.

El Sr. Polo rectificó en breves palabras; y pasándose á la votacion, resultó no tomarse en consideracion por 88 votos contra 41.

Acto contínuo el Congreso acordó reunirse en secciones, y se levantó la sesion.

Eran las cuatro.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA se ocupa de la original idea que le ha ocurrido al corresponsal londonense de *La Crónica*, al asegurar que el *meeting* de que dió cuenta últimamente á sus lectores no fue sino una mera invencion.

EL LEON ESPAÑOL reseña la sesion del Congreso.

EL FENIX, en vista de un incidente ocurrido en el Senado, se ratifica en su opinion de Constitucion del 45 *ni mas ni menos*.

LA EPOCA se felicita de que se anuncie que el actual gabinete piensa presentar á las Córtes los proyectos de ley preparados por el anterior.

EL ESTADO discurre sobre la política de los tiempos modernos.

Idem del 12.

LA DISCUSION y EL PARLAMENTO reseñan la sesion del Congreso.

LAS NOVEDADES comprueba lo compacta que es la union del partido conservador con la votacion unánime del consabido dictámen.

LA IBERIA inserta nuestro último artículo sobre los Jesuitas, segun lo convenido, haciendo acerca de él las observaciones que verán nuestros lectores.

LA CRONICA reseña la sesion del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO hace una pintura seductora de la union del partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL analiza el discurso pronunciado en el Senado por el señor Vazquez Queipo.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Contiene un real decreto, fechado el 10 de febrero, declarando cesante á D. Joaquin Escario, gobernador de la provincia de Sevilla.

Otro nombrando en su lugar á D. Agustin de Torres Valderrama, electo de la de Córdoba.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Córdoba á D. Agustin Gomez Inguanzo.

Otro admitiendo á D. Sebastian Garcia Pego la renuncia que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Cáceres.

Otro nombrando para el gobierno de esta provincia á D. Leandro Villar.

Por real decreto del 13 de enero se manda cese en el desempeño del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion D. Manuel Moreno Lopez, nombrando con fecha 27 para dicho destino á D. Juan de la Cruz Osés, jefe de seccion de beneficencia y sanidad. Para esta vacante se nombra con la misma fecha á D. Tomás Rodriguez Rubí.

Se declara cesante á D. Juan Lorenzana, jefe de la seccion de administracion del referido ministerio; y se nombra para dicho destino á D. Mariano Herrero, subdirector que ha sido en dicho ministerio.

Con la misma fecha se declara cesante á D. Felipe Benicio Diaz, oficial de la clase de primeros del referido ministerio, nombrando para dicho destino á D. Miguel Diaz, gobernador electo de la provincia de Búrgos.

Se declara cesante á D. Estanislao Suarez Inclan, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion, nombrándose para dicho destino á D. Joaquin Maria de Cézar, subdirector que ha sido en el mismo ministerio.

Por real órden, espedida por el ministerio de Fomento con fecha 10 del actual, se declara á Doña Dionisia de Atienza comprendida en los beneficios de la real órden de 23 de julio de 1841, concediéndole las mesadas de supervivencia que le corresponden como hija que fue de D. Mateo Atienza, ayudante que era de jardinero mayor en el Botánico de esta corte.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los partes telegráficos que encontramos en los periódicos estranjeros del correo de ayer, no contienen noticia alguna de interes sobre la guerra de la India. Todo el interes político se halla, pues, reconcentrado en Europa, ó por mejor decir, en la discusion de las Cámaras inglesas, á las que ha venido á prestar grande interes el atentado del 14 de enero, y las consecuencias que debia precisamente producir en la marcha de los demas paises.

Nuestros lectores recordarán que en uno de los partes telegráficos que publicamos ayer se daba cuenta de la interpelacion que acababa de dirigir al gobierno inglés M. Roebuck, para saber si se trataba en efecto de introducir algun cambio en el Código inglés, y acerca del lenguaje empleado por los militares franceses en las esposiciones, de que hemos dado una muestra á nuestros lectores, dirigidas al Emperador de Francia á consecuencia del atentado del 14 de enero. Lord Palmerston cumplió su palabra de satisfacer en esta parte los deseos del interpelante.

Pero el primer ministro de S. M. británica, lejos de asentir con el célebre orador de la oposicion, escusó el lenguaje de las

esposiciones citadas por la irritacion natural que en Francia ha producido el atentado de la calle de Lepelletier, declarando que no entraria por ahora en un debate acerca del asunto. Sin embargo, prometió poner sobre la mesa la comunicacion del gobierno francés sobre los refugiados.

Nos felicitamos al ver tan tratable la fiereza inglesa, y no podemos menos de reconocer, con el ilustre lord Palmerston, que los soldados franceses tienen sobrados motivos para reclamar, con la energía que lo acaban de hacer, contra el punible atentado que acaba de poner en peligro la vida de su soberano, y contra ese humanitarismo inglés que ofrece á los refugiados estranjeros toda clase de medios para atentar traidoramente contra la existencia de soberanos de naciones que se llaman amigas.

El correo de Constantinopla del 28 de enero, anuncia que Ethem-bajá ha sido encargado de una mision estraordinaria á la Servia. En Constantinopla se habia celebrado un Consejo de ministros para discutir las instrucciones que debia llevar el embajador de Turquía que tomará parte en las conferencias de Paris.

El ministro de Francia en Turin habia recibido del conde de Cavour las mas satisfactorias seguridades sobre la actitud de los refugiados en el Piamonte, donde en lo sucesivo la espedicion de pasaportes seria objeto de la mas rigorosa vigilancia.

Un despacho de Lóndres dice que en la Cámara de los lores la opinion general es contraria á toda alteracion del derecho de asilo de que gozan los estranjeros. Se indica que el nuevo bill que va á presentarse impondrá la pena de trabajos forzados para los crímenes de conspiracion que tengan por objeto el asesinato. Los acusados serán juzgados por un tribunal de assises, compuesto, si asi lo exigen, mitad de ingleses y mitad de estranjeros.

Traducimos el siguiente párrafo de una carta de Paris que publica el *Nord*. Dice así:

"No habreis olvidado seguramente los risibles temores que se apoderaron de los ingleses en 1852, creyendo iban á encontrarse una buena mañana con una escuadra francesa que lanzara en las costas de la Inglaterra unos cuantos batallones de cazadores de Vincennes y de zuavos. Parece que estos temores turban todavia su sueño, y no sin admiracion han visto los inventores del proyecto de un túnel entre Francia é Inglaterra, que un diario de Lóndres combate ese proyecto, creyendo que solo puede servir para facilitar la invasion de un ejército francés. El mismo diario añade que la Inglaterra no debe dejar tampoco se ejecute el rompimiento del istmo de Suez. ¿Qué puede responderse á políticos tan previsores, á geógrafos tan consumados?"

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Benigno, mártir, y Santa Catalina de Ricci, vírgen.

La familia de Ricci es una de las mas antiguas que existen en Toscana. Pedro de Ricci, padre de nuestra santa, habia casado con Catalina Borza, dama de un nacimiento correspondiente al suyo, y la santa nació en Florencia en el año de 1522: llamada en el bautismo Alejandrina, tomó el nombre de Catalina en su profesion religiosa. Por haber perdido á su madre en su infancia, fue educada en la virtud por una madrina suya muy piadosa; y cuando la dejaban sola, la hallaban siempre, al buscarla, de rodillas en alguna parte secreta de la casa. A los siete años la depositó su padre en el convento de Monticeli: pasados algunos años la volvieron á su casa, aunque á su disgusto. A poco tiempo, con consentimiento de su padre, recibió el velo de religiosa en 1535, siendo de edad de catorce años, en el convento de dominicas de Prat, en Toscana, de que era director su tio Fr. Timoteo de Ricci. Por espacio de dos años estuvo padeciendo las inesplicables penas de una complicacion de violentas enfermedades. Santificó la santa estas penalidades con la interior disposicion con que las recibia, encontrando un deleite increible en la continua meditacion de la pasion de Nuestro Señor. Ayunaba á pan y agua dos ó tres dias á la semana, pasando muchos dias enteros sin tomar alimento, castigando su cuerpo con rigurosas disciplinas. Siendo aun muy jóven, fue nombrada primera maestra de novicias, despues subpriora, y luego que llegó á los veinte y cinco años priora perpétua. Estando en Roma San Felipe Neri, se le apareció nuestra santa. Meditaba en la pasion de Cristo desde el jueves por la noche hasta las tres de la tarde del viérnes. Despues de una larga enfermedad, pasó de esta vida á la eterna á 2 de febrero de 1589, á los 67 años de edad. Su canonizacion fue por Benedicto XIV, en el año de 1746.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, donde la V. O. T. de Siervos de María festeja á sus fundadores. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En los conventos dominicos se obsequia á Santa Catalina de Ricci, por ser Santa de su órden.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

En Monserrat se tributa el culto mensual á San Antonio de Pádua. Por la tarde á las cuatro será el rosario, sermon, duodena, gozos y reserva del Santísimo Sacramento, que solemnizará estos cultos.

Solemnes salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José, y Vírgen de Gracia.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne salve con esposicion del Santísimo Sacramento y asistencia de SS. MM.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c.
Títulos diferidos, 26-90 d.
Amortizable de primera, 14-25 d.
Idem de segunda, 8-90 d.
Deuda del personal, 11 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 91-75 d.
Idem id. de á 2,000, 93-50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 91 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-60.
Paris, á 8 dias, 5-15 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 48	á 65 rs. vn.
Cebada	de 28	á 30
Algarroba	de 34	á 36

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 11.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 57 ½	18 á 20
Aceite	64 á 66	21
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	2 á 3
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 16

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. la Reina se ha declarado protectora del nuevo templo que acaba de construir la piedad de los vecinos de Canet en la provincia de Barcelona.

—**Han empezado á practicarse en la casa-galera de** esta corte grandes escavaciones con el objeto de descubrir un tesoro que, segun noticias, al parecer ciertas, debe hallarse enterrado en aquel sitio hace bastantes años. A creer lo que se dice, la suma escondida asciende á quince millones de reales.

—**Por el estado que ha publicado el 9 la** *Gaceta*, nos es conocido el total de granos, harinas y demas semillas alimenticias que se han introducido en el reino, procedentes del estranjero, en virtud del real decreto de 11 de julio de 1856, en todo el año pasado de 1857.

El total de introducciones en el referido período ha sido el siguiente: avena, 8,653 fanegas; cebada, 1.042,766; centeno, 89,303; garbanzos, 60,612; guijas, 1,154; habas, 283,822; habichuelas, 17,540; maiz, 1.311,656; trigo, 3.122,834; arroz, 287,433 arrobas; harina, 3.448,946 idem; patatas, 16,704 idem.

—**En 1857 se han concedido siete grandes cruces** de San Hermenegildo.

—**Los 500 fusiles que, segun supuso cierto periódi**co, se habian descubierto en una casa próxima á palacio, han quedado reducidos á 15.

—**El dia 1.° del actual tomaron el hábito en el** convento de Santa Clara de Orduña (Vizcaya), dos jóvenes alavesas, las cuales van á ocupar las plazas de organista y cantora, que hace años estaban vacantes.

El dia 8 debió verificar tambien su profesion solemne en el convento de religiosas de Santa María de Gracia en Córdoba, Doña María de la Concepcion Ortega y Leiva.

—**De Montoro, provincia de Córdoba, nos escriben** que á las ocho de la noche del 2 de este mes fue asaltada y robada la casa del conde del Robledo, llevándose los malhechores la cantidad de 38,000 y pico de duros en onzas de oro.

—**Por disposicion de la comision general de esta**dística, se procede activamente en estos momentos á la impresion del Nomenclator general de España, con el censo último de poblacion de cada grupo ó localidad. Las últimas rectificaciones del censo confirman que la poblacion de España y sus islas adyacentes ascienden fijamente á 16 millones de habitantes.

—**Segun dice un periódico, parece que la munici**palidad ha dado órden para que en los dias de Carnaval no se pueda aumentar bajo ningun pretesto el precio de la tarifa últimamente acordado para los coches de alquiler.

—**Se han concedido bandas de la órden española** de María Luisa á la princesa Clementina de Orleans, esposa del duque de Sajonia-Coburgo-Gotha, á una hija del Rey de los belgas y á una princesa de Cerdeña.

—**La recaudacion general de aduanas ascendió en** el año último á 252.584,139 rs. 2 cénts, ó sean 53.109,144 rs. 12 mrs. mas que en 1856.

—**La deuda flotante del Tesoro, que importaba en** 1.° de enero último 385.796,698 rs. 52 cénts., ascendia en 1.° del actual á 394,976 rs. 19 cénts. Las negociaciones de fondos con particulares se hicieron en el pasado enero al 6 por 100 anual, y al 5 las realizadas con el Banco de España.

—**Sabemos que el Illmo. Sr. Obispo de Segovia ha** nombrado rector del seminario conciliar, vacante por dimision del Sr. Almirante, á D. Julian Sainz Reinosa, canónigo lectoral de aquel cabildo.

—**Damos á nuestros lectores las siguientes produc**ciones de la musa democrática:

CHISMES DE VECINDAD.

Ya se parte, ya se parte
Perico José Pidal;
ya renuncia al ministerio
y á la embajada se va.
Treinta y cinco mil duritos
se lleva para gastar,
y vivirá en un palacio
lo mismo que un Kaimakan.
Académicos le lloran;
muchachos le van detras;
que es sin disputa Don Pedro
una notabilidad.
La suerte que él ha *tuvido*
ninguno la *tuvirá*,
que él se *propusió* ser algo
y hoy es algos, en plural.
Caminito va de Roma
á ver á Su Santidad;
que á Roma se va por todo,
y él ya no puede ir por mar.
Discursitos que él *echaba*
no se volverán á *echar;*
ya respira Canga Argüelles,
ya se turba Nocedal,
ya sonrie Benavides,
ya se impacienta Bertran,
ya Marfori tose fuerte,
y Belda se abrocha el frac;
que al alejarse Don Pedro
volvió á sus pechos la paz.
Ya se parte, ya se parte
aquel orador *pur sang:*
¿qué va á ser de nuestros sábios
que estudian el b á ba?

—

Dolor, si no eres un goce
para el que vive infeliz,
huye, y gocemos alegres
del bullicioso festin.
Salta el Champagne en las copas,
ruidos se perciben mil;
uno siento que me estraña...
será algun mozo *bari*,
que suspira al verse ausente,
muy lejos de su pais.
¡Ay! el ángel de la duda
me ha tocado en la nariz:
los placeres son tan solo
nuncios de duelos sin fin,
vértigos que nos trastornan
ó nos llevan á un desliz,
barro que desde la altura
baja para no subir.
El aroma de la brisa
grato se aspira en abril,
el murmullo del arroyo
tiene tambien mucho *sic*;
pero no es ese murmullo
ni ese aroma el que hay aquí.
Yo busco goces campestres;
quiero en Totana vivir;
yo apetezco puras brisas,
como no encuentro en Madrid,
y un licor que no me ponga,
como se dice, en un tris;
yo quiero campos, amigos:
Totana, sé mi jardin...
mas ¡ay! no voy á Totana,
que es muy peligroso el ir
donde nombran diputados
como Martinez Martí.

—**El dia 31 del mes de enero próximo pasado**, medio dia, ha sido puesto á flote con toda felicidad el *Leviathan*. El viérnes se propusieron lanzar el coloso marítimo al dia siguiente, y todo habia sido preparado de antemano para el efecto, pero algunas horas despues, habiendo el viento cambiado súbitamente, se vieron en la precision de abandonar este proyecto.

El sábado por la mañana el viento era tan violento, y soplaba con tal fuerza contra los costados del buque, que si hubiera flotado en este momento, hubiera sido arrojado infaliblemente hácia la orilla, tomando su antigua posicion. En vista de esto, el capitan Harrison mandó que funcionasen las bombas, é hizo entrar en la cubierta las 3,000 toneladas de agua que le servian de lastre, y de las cuales el buque habia sido provisto para el momento de ser lanzado al agua.

El domingo por la mañana el tiempo habia cambiado completamente; no habia viento ninguno, y todo anunciaba una marea favorable.

Esta tardó poco en subir con gran rapidez; ligera presion de las máquinas hidráulicas fue suficiente para ponerlo en movimiento.

A la una y media el buque habia abandonado su lecho y estaba ya á flote. En aquel momento millares de aclamaciones resonaron en las orillas y en los barcos que cubrian el rio, y estendieron á lo lejos la gran noticia de que el *Leviathan* emprendia su primer viaje sobre el Támesis.

Poderosos remolcadores se pusieron á tirar del buque, consiguiendo á poco tiempo flotase sin estorbo en el Támesis.

El *Leviathan* ha sido conducido á Deptford, amarrado en un paraje del rio en que hay bastante agua para que flote en las mareas mas bajas. Habiéndose esparcido por todas partes la noticia de este suceso, no tardó el Támesis en verse cubierto de barcas llenas de hombres, mujeres y niños. Antes de anochecer esta pequeña flota se dispersó tranquilamente.

—**A las siete de la mañana del 8 se ha suicidado** en Vitoria un labrador, tirándose del primer piso de una casa, y segun dicen porque era deudor y le apuraban los acreedores.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-30.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37...
Consolidados ingleses, 96 ⅛.

F. Gamayo.

IMPRENTA
DE
LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se impriman.

El Administrador,
Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Fr...

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 2...

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 860 Madrid, sábado 13 de febrero de 1858. AÑO IV

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que politicos, politicos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

Concluye la pastoral del Ilmo. Sr. D. Atanasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca. (1)

Os recomendamos igualmente ¡oh jóvenes queridos! la sobriedad y la modestia. No se han hecho hoy estas virtudes menos necesarias que en la época del Apóstol, en que el lujo habia corrompido á los jóvenes de uno y otro sexo. Por eso debemos deciros con él á todos: Sed sóbrios en el uso de los goces de la vida. Seguid dóciles los consejos de los ancianos, que son el producto de una larga esperiencia, y acaso de amargos desengaños: conservad la sencillez y pureza de costumbres que tanto realzan las gracias de vuestra edad: cerrad vuestros oidos á las enseñanzas de la incredulidad, que os harian egoistas, licenciosos y altaneros. No fieis en vuestra robustez, porque la vida es como una flor delicada que se marchita y deshoja á impulso del mas ligero viento. Para inspiraros gran cautela en vuestra conducta no os faltarán recuerdos de jóvenes tambien robustos que habeis visto desaparecer de la noche á la mañana. Jamás olvideis que nada aguijonea y acibara tanto la vejez como el remordimiento de los sucesos de la juventud, y que solo el santo temor de Dios puede hacer que no tengais de qué avergonzaros en vuestra edad madura. Concluimos, pues, con el Apostol exhortándoos á todos á que *renuncieis á la impiedad y á los deseos del siglo*; es decir, á toda doctrina contraria á la Religion de Jesucristo, y á la vida criminal y desarreglada que reprueba su Evangelio, *para vivir en este mundo con sobriedad, justicia y religiosidad*: religiosidad con respecto á Dios; justicia con relacion al prójimo, y sobriedad en órden á nosotros mismos. Grabad en vuestra memoria esta admirable leccion de San Pablo, que resume toda la moral cristiana, enseñándonos lo que debemos á Dios, al prójimo y á nosotros mismos, y no perdais de vista, para ponerla en práctica, la bienaventuranza eterna que os espera.

¡Oh cuán felices seríamos, carísimos hermanos nuestros, si procuráramos todos observar la santa ley de Dios, y viviéramos bajo la saludable influencia de la Religion de Jesucristo! ¡Cuán diferente aspecto presentaria la sociedad si ejerciera sobre todas sus instituciones el debido ascendiente, desarrollando con libertad é independencia su accion salvadora! Desaparecerian como por ensalmo las dolencias morales que la tienen debilitada y enferma, y renaceria llena de vigor para dicha comun de todos. La Religion cristiana es un elemento de vida, así para los individuos como para las sociedades, y constituye la fuerza y el espíritu público de las naciones, y su bienestar en todas las eventualidades posibles. *Dichosa la nacion que sirve y tiene por Señor á su Dios, y feliz el pueblo á quien Dios reconoce y considera como su herencia.* Pero desgraciado, por el contrario, el pueblo que desconoce á Dios y pierde el respeto á su moral divina. A medida que se disminuye el legítimo influjo de la Religion católica, las pasiones se agitan, el egoismo domina, la relajacion de costumbres se aumenta, y todo se desquicia y desordena. La sociedad se convierte en un campo de Agramante, donde luchan sin freno alguno y en encontradas direcciones todo linaje de intereses: la sociedad viene á ser entonces una arena donde se disputan el triunfo los odios, las envidias y las ambiciones; no se conoce mas ley que la de la fuerza ó de la intriga, ni mas moral que la de procurarse goces á toda costa, disolviéndose los vínculos sociales al choque violento de tantas pasiones. Y en verdad, ¿qué estímulos pueden empeñar á los hombres sin religion á cumplir sus deberes? ¿Dónde se encontrará la sancion de todos ellos fuera de Dios? En vano se pretenderá impedir la violacion de las leyes por medios puramente humanos: jamás faltarán al hombre artificios para eludirlos y entregarse á sus propios apetitos; la fuerza ó el engaño, la fortuna ó la astucia, pondrán siempre al malvado á cubierto de toda pena. No sucede así en la nacion donde reina Jesucristo. En ella las rivalidades se estinguen, las pasiones se calman, y los bienes pueden pertenecer á todos por la caridad, sin detrimento de la propiedad particular; en ella los intereses individuales se subordinan al bien comun; se forman súbditos fieles, reyes virtuosos, empleados probos, militares leales, padres solícitos, hijos obedientes, y ciudadanos honrados. En una palabra, en ella los individuos no forman sino una sola familia de hermanos.

La Religion de Jesucristo obra maravillas, fortificando y consagrando el sentimiento natural que nos inclina á vivir con nuestros semejantes. Por el vínculo esterior de un culto comun y el lazo interior de una caridad mútua, asegura las relaciones que unen á los hombres entre sí; y enseñándoles á reconocer la voluntad de Dios por principio de todo órden social, les prepara á cumplir sus órdenes y las obligaciones que les ha impuesto, sin buscar en contratos ficticios pretestos para lamentables turbaciones y revueltas. Por eso el católico considera como un precepto de Dios la sumision á la autoridad; se sacrifica, si es menester, por deber en aras de su patria; se ocupa por religion del bien público; y cuando el hombre descreido no tiene otro móvil que su propio interes ó la ambicion, él sirve á su pais con abnegacion completa. ¡Tan cierto es que el mejor cristiano es el mejor ciudadano! Ni puede ser otra cosa, porque ¿quién se inmolará con mayor generosidad en los momentos difíciles y críticos en que el bien público exige grandes sacrificios individuales? ¿Será el que, limitando sus deseos á la vida presente, nada espera mas allá del sepulcro, ó el que aguarda en otra vida una superabundante indemnizacion de todas sus privaciones? ¡Ah! Nada grande hay que esperar de aquel que no siente en su pecho el calor vivificante de la Religion, que es la que ennoblece al hombre y le alienta para acometer las mas heróicas empresas. Solo el patriotismo que engendra la Religion es puro en su principio, constante en su duracion, é inflexible en toda circunstancia. Trabajemos, pues, todos en hacer que florezca entre nosotros una Religion que inspira tan bellos sentimientos y produce frutos tan estimables. No nos entretengamos vanamente en escogitar proyectos y sistemas estériles para remediar nuestros males, cuando tenemos á la mano el único cuya eficacia está garantida por la palabra de Dios y comprobada por la esperiencia de tantos siglos. Acatad las verdades enseñadas por la Iglesia y aplicadas bajo su paternal é infalible autoridad á las necesidades públicas y privadas. Reunamos nuestros esfuerzos para volver el esplendor perdido á esa incomparable institucion divina, á quien jamás podrán suplantar las instituciones inventadas por los hombres; y comience cada uno de nosotros por sí mismo la obra de la reforma, procurando llenar las obligaciones que contrajo al incorporarse al gremio de la Iglesia y las que le impone su profesion y estado.

Mas como aunque el espíritu esté pronto la carne es flaca, para emprender esta obra de renovacion menester es hacer uso de los medios que Jesucristo nos ha franqueado á este fin. No pensemos que hemos de ser de mejor condicion que los santos, los cuales, para vencer á los enemigos que nos combaten sin cesar, y merecer la corona de justicia, se valieron de estas armas espirituales.

El primero de estos recursos es sin duda alguna la oracion, que cual llave de oro nos abre las puertas del cielo, y hace descender sobre nosotros las gracias necesarias para triunfar de las tentaciones, de que no nos veremos exentos mientras llevemos el peso importuno de este cuerpo mortal. La frecuencia de Sacramentos es otro medio eficacísimo que Dios tiene establecido con relacion á nuestra eterna salud. Sin ellos no puede haber vida espiritual en nosotros: son los canales misteriosos por donde corre á torrentes la sangre generosa del Salvador para purificar y regenerar al mundo cristiano: son manantiales perennes de santidad, por los cuales se nos aplican los infinitos méritos de Jesucristo, que es el principio y término de toda justicia. Por eso jamás nos cansaremos de recomendaros con el mayor encarecimiento el uso de estos medios de salud, que constituyen el alma, digámoslo así, de la piedad cristiana, y la práctica mas importante del Catolicismo. La asistencia á los templos para oir la palabra divina, los ejercicios de devocion que la Iglesia ha establecido ó aprobado, la lectura de libros espirituales, particularmente los del V. P. Fray Luis de Granada, el de la imitacion de Jesucristo, la introduccion á la vida devota de San Francisco de Sales, el combate espiritual, y otros muchos de que os darán razon vuestros párrocos y directores de conciencia, son medios muy á propósito para conservar la pureza de costumbres á través de los peligros de que estamos rodeados.

A nosotros toca, hermanos muy amados en el sacerdocio, estimular al pueblo fiel á poner en práctica estos medios de procurar la salvacion. A nosotros toca dar lecciones de virtud y santidad con una conducta intachable, que persuade mas poderosamente que las palabras. *Mostrémonos como modelo de buenas obras*, segun nos encarga el Apóstol, *y seamos dechados de los demas en la doctrina, en la pureza de costumbres, en la gravedad, en la predicacion de doctrina sana é irreprensible, para que se confundan y avergüencen nuestros adversarios, no teniendo mal alguno que decir de nosotros.* Así lo esperamos, muy particularmente de vosotros, venerables miembros de nuestro cabildo, y sabemos que no es vana nuestra esperanza, como nos lo persuade el celo con que habeis procurado auxiliar siempre á vuestros Prelados, y el esmero con que os esforzais por engrandecer el culto que se rinde á Dios en nuestra magnífica iglesia catedral. Dignos sois, por vuestra virtud y ciencia, del elevado puesto que ocupais; por eso nos prometemos que, correspondiendo á los fines que presidieron á vuestra institucion, y comprendiendo bien la índole de vuestros deberes, sereis nuestros inmediatos cooperadores en el cultivo de la porcion de la viña que el Señor ha puesto á nuestro cuidado; nos ilustrareis con vuestras luces y consejos; compartireis el trabajo de nuestro ministerio; contribuireis con el depósito de conocimientos que ha reunido vuestra edad, estudio y esperiencia á que nuestras decisiones lleven el sello del acierto y de la madurez: en suma, nos prometemos que no os rehusareis los importantes servicios que habeis prestado siempre como consejeros natos de vuestro Obispo. Hagamos cada dia mas íntimas y estrechas las relaciones que deben existir entre nosotros, y animados de un mismo espíritu, no haya mas rivalidad ni otra emulacion entre el cuerpo y la cabeza que la santa de la caridad y buenas obras. Si nos permitimos dirigiros estas palabras, no es para enseñaros vuestros deberes, sino para recordaros su importancia en la actualidad, y alentaros á que continueis cumpliéndolos con la mayor fidelidad y exactitud.

Tampoco podemos dudar que encontraremos la cooperacion debida de parte de los párrocos y el clero todo del obispado. El heroismo con que en épocas tristísimas ha llenado sus obligaciones, desmintiendo con su admirable conducta las inculpaciones de la impiedad, son el mejor garante de que responde fiel á su vocacion; que no ha recibido en vano la gracia de Dios con el sacerdocio, y que el norte de sus operaciones es buscar ante todo el reino de Dios y su justicia. Penetrados de las altas é importantes funciones de vuestro ministerio, trabajad, carísimos consacerdotes, con asiduidad y perseverancia para haceros dignos de continuar la obra maravillosa de salud que trajo Jesucristo al mundo. Bien sabeis que la direccion de las almas es el arte de las artes, segun la espresion de San Gregorio, y que en cambio del honor á que os ensalza el sacerdocio, exige de vosotros conocimientos estensos, vigilancia sostenida, una gran prudencia y una ardiente caridad. Nosotros somos la milicia sagrada á quien se ha encomendado la custodia del santuario, y nuestro mas imperioso deber es el de defenderle contra los ataques de sus incansables enemigos. Opongámonos como muro de bronce á las devastaciones con que la impiedad é indiferencia religiosa amenazan destruir el mundo religioso y moral. Pedid al Señor envie su santo espíritu para renovar la faz de la tierra, y ós conceda el don de fortaleza con que los Apóstoles hicieron triunfar la fe en los primeros siglos. El sacerdote debe ser como una piedra de sal en los pueblos, con cuyo contacto y comunicacion se sazonen y condimenten las almas para la vida eterna, y se preserven de la corrupcion de los vicios.

Para desterrarlos de la grey cristiana, y juntamente con ellos la ignorancia de la Religion, que suele ser una de sus causas mas comunes, no interrumpais el ministerio de la predicacion en el tiempo y forma prevenidos por la Iglesia. De la sábia indulgencia con que el Salvador se acomodaba á la debilidad de los Apóstoles, debeis tomar ejemplo para usar en la instruccion de vuestros hermanos de un lenguaje proporcionado á su capacidad y necesidades. La divina palabra es comparada por Jesucristo á la semilla; y á la manera que no todo terreno es á propósito para toda semilla, así no todas las inteligencias se hallan en disposicion de recibir todo linaje de instrucciones. En vuestras exhortaciones y pláticas buscad la gloria de Dios y el bien de las almas, si quereis que el Señor, de quien sois ministros, bendiga vuestras tareas y haga fructificar vuestros esfuerzos. No querais imitar la conducta de aquellos pastores de Israel, de quienes dice el profeta Ecequiel que en vez de apacentar sus rebaños se apacentaban á sí mismos, satisfaciendo su vanidad con el humo de las alabanzas. Haced que la oracion preceda siempre á vuestras predicaciones, para atraer sobre vosotros las luces del cielo, y sobre vuestros oyentes el convencimiento y la conversion. Solo Dios, que hace elocuentes las lenguas de los párvulos, es capaz de dar á vuestras palabras la fuerza y eficacia que sojuzgan los entendimientos, y la union persuasiva que gana los corazones. El gran Apóstol de las gentes, aunque dotado por la naturaleza y por la gracia de las dotes oratorias mas brillantes, San Pablo, que confundia con el poder de su elocuencia á los sabios del Areópago y á los oradores de Roma, nos dice, sin embargo, que *nada son el que planta y el que riega, sino solo Dios, que da el incremento.* Manejad con frecuencia la Sagrada Escritura y los libros ascéticos y morales; pero no olvideis jamás que la ciencia de la salud se aprende á los pies de Jesucristo.

Os recomendamos tambien, amadísimos colaboradores, el estudio serio de los autores católicos, que en nuestros dias han tomado sobre sí el honroso compromiso de defender los dogmas de nuestra fe y la disciplina de la Iglesia contra los innumerables escritos que conspiran á su destruccion. Al comun de los fieles bástales saber que ciertas doctrinas son funestas y execrables, para mirarlas con la debida prevencion: mas al

(1) Véanse nuestros números del 11 y del 12.

clero le incumbe el deber de conocerlas á fondo para impugnarlas victoriosamente. Los que nos hemos alistado bajo las banderas de Jesus hemos contraido la obligacion de defender los derechos de su Iglesia de los ataques del error y de la mala fe. Llamados á luchar contra los estravíos de una razon presuntuosa, que pretende sobreponerse á la revelacion, debemos prepararnos con las armas que nos suministra la filosofía católica. Atalayas de la Iglesia militante, levantemos nuestra voz contra las malas doctrinas, ya que no podamos proscribir todos los libros en que se enseñan; pero al hacerlo así, no perdamos de vista que *solo será llamado grande en el reino de los cielos el que obrare y enseñare;* no sea que os acontezca lo que tanto temia San Pablo, y era ser reprobado al tiempo mismo que predicaba á los demas.

Tambien somos deudores de algunas palabras á vosotros, jóvenes seminaristas, que, como Aaron, sois llamados por Dios para ejercer un dia las augustas funciones del santuario. Preparaos, carísimos hijos, para ser el ornamento de la Iglesia por vuestra ciencia y vuestras virtudes. Habeis sido dedicados al servicio del altar á imitacion del jóven Samuel, y como él debeis educaros dignamente para perpetuar el sacerdocio, santificar al pueblo, y confundir á los adoradores de Baal. Vosotros sois la única esperanza y el consuelo mas precioso de nuestra Iglesia y de la patria, y sobre vosotros descansa el porvenir de una y otra. Escuchad dóciles los avisos, lecciones y consejos de los virtuosos y esperimentados maestros que se hallan encargados de vuestra direccion espiritual y enseñanza literaria. Vuestra mision es grande y sublime: destinados estais á llenar el vacío inmenso que las calamidades de la época han causado en las filas del sacerdocio español, y á desempeñar el ministerio mas benéfico que existe sobre la tierra. De entre vosotros han de salir á su tiempo, para dicha de la sociedad cristiana, los vigilantes Pastores de las almas, los sabios directores de las conciencias, los elocuentes oradores de la divina palabra, los ilustrados defensores del Catolicismo, los maestros piadosos de la generacion venidera, los laboriosos obreros del Evangelio, y los celosos cooperadores de la autoridad, para mantener en el pueblo la pureza de costumbres, y contener el torrente de iniquidad que amenaza desbordarse sobre nuestra querida patria. ¡Ah! ¡Cuántos y qué vitales intereses penden de vuestra aplicacion y aprovechamiento! ¡Cuánto se prometen de vosotros la Iglesia y el Estado! No defraudeis, amados mios, sus esperanzas, que son las nuestras; y si para ello no os basta saber la prediieccion con que os miramos, y las dulces simpatías que nos inspirais desde que, como vosotros, vivimos bajo la disciplina de un seminario eclesiástico, tened en cuenta que en el reino de los cielos os está preparada una recompensa condigna si correspondeis á vuestra vocacion. *Accipite ergo disciplinam.* Recibid con docilidad nuestra amonestacion.

¿Y cómo podriamos olvidarnos de vosotras, vírgenes cristianas, que sois la gloria y alegría de la Iglesia y el honor de vuestro sexo? Tiempo há que os miramos con particular aprecio y estimacion. El cargo de Prelado y padre espiritual de una comunidad observantísima que hemos desempeñado en esta corte, nos ha proporcionado la ocasion de admirar vuestras virtudes. La abnegacion heróica con que os habeis encerrado en el claustro para seguir los consejos evangélicos, es un ejemplo edificante, capaz por sí solo de confundir el egoismo y la vida sensual de los mundanos. Vosotras, marchando por el sendero que Jesucristo nos ha trazado, habeis abandonado el camino de perdicion, aunque espacioso y florido, con que os brindaba el siglo, para seguir el estrecho y angosto que conduce á la felicidad eterna. Renovad, queridas hijas en Jesucristo, renovad con frecuencia en vuestro corazon los votos y promesas que hicisteis á Jesus; reiteradle el juramento de fidelidad que pronunciaron vuestros labios el dia de vuestros espirituales desposorios; y no os arrepintais jamás de haberos consagrado á su servicio y á la santificacion propia por la práctica de los consejos que tanto recomienda en su Evangelio.

No es hoy el mundo menos peligroso y falaz que en el tiempo en que abrazasteis la vida religiosa. No ofrece menos escollos á la virtud, ni se presenta en él mas fácil la salvacion. Felices vosotras que os habeis empobrecido voluntariamente, en cuanto á los bienes de la tierra, para enriqueceros con los tesoros de la eternidad; que habeis desdeñado las engañosas delicias del cuerpo, para gustar las puras é inefables del espíritu; y que con admirable resolucion habeis emprendido una vida mortificada y penitente, para recibir en el cielo la corona reservada á los perfectos, y el premio centuplicado ofrecido por Jesucristo á vuestros sacrificios y privaciones. ¡Ah! Los mundanos mismos os hacen justicia cuando callan las pasiones y se deja oir el lenguaje de la fe, calificando de prudente y acertada vuestra eleccion de vivir ocultas con Jesucristo en Dios, y hasta envidian la felicidad de vuestro retiro, exento de los remordimientos con que el mundo mortifica á sus amadores. Acordaos, hijas mias, que el mundo no es mas que una figura, y que su ilusion desaparece con tal rapidez, que muy en breve los casados vivirán como si no lo hubieran sido; los que lloran dejarán de sufrir; los que gozan en sus propiedades serán como los que no disfrutaron de ellas, y las que adquieren riquezas, iguales á los que nunca las poseyeron. Para no desmayar en vuestros propósitos, tened presente que vuestro Esposo es un Dios anonadado por vuestro amor; que teneis por Madre cariñosa á la Vírgen de las vírgenes, criatura la mas inocente, pero á la vez la mas atribulada. Mirad á la obediencia como una dichosa esclavitud que os quita la libertad de pecar, y os mantiene constantemente en los caminos de la perfeccion cristiana. Estrechad entre vosotras mas y mas los lazos de la caridad fraternal, y no haya otra emulacion que la de adelantar en la virtud y edificaros mútuamente. La tierra es un lugar de combate y de lucha contra nosotros mismos y contra el demonio, que nos acecha para sumirnos en su desventura, y es preciso pelear hasta el último suspiro, si hemos de obtener la victoria, la palma y la corona. Entre vosotras descansan los restos mortales del modelo mas acabado de religiosas; vosotras poseeis el corazon de la esclarecida reformadora del Carmelo, de la vírgen prudente y mística doctora Santa Teresa de Jesus, para inspiraros aliento, protegeros con su sombra y serviros de guia en el camino de la perfeccion. Ardua es la empresa que habeis acometido; pero estad seguras que nada es imposible con la gracia del Señor, que hace germinar en el alma las mas heróicas virtudes, y que á pesar de vuestra fragilidad todo lo podeis en Aquel que os conforta.

Pero aunque separadas del comercio del siglo por una gracia y favor especial del Señor, estais unidas á los que en él permanecen por los vínculos de una misma fe, esperanza y caridad, y esta espiritual comunicacion os impone, carísimas hijas, el deber de dirigir vuestras ardientes súplicas al Señor por los que son vuestros hermanos en Jesucristo. Si en todos tiempos se ha debido á vuestras oraciones el remedio de muchas calamidades públicas y privadas, la Iglesia y el Estado no tienen hoy menor necesidad de vuestros ruegos y plegarias. Pedid, pues, al Señor que ilumine los ciegos que le desconocen y desprecian, convierta los pecadores que le ofenden, y conceda á los justos la perseverancia en el bien. Haced con vuestras incesantes súplicas una santa violencia al Señor, para que derrame sobre todos copiosas gracias, con las cuales podamos llenar nuestras respectivas obligaciones. Pedidle que guarde, fortalezca y haga feliz á nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, y que no le entregue á discrecion de los enemigos del pontificado. Rogad tambien por nuestra católica soberana, para que nuestra querida patria alcance bajo su reinado una paz estable y duradera y la mayor prosperidad que es dado conseguir á una nacion. Pedidle por el Príncipe de Asturias que la Providencia acaba de concedernos en su misericordia, y por toda la real familia. Pedidle finalmente que ilumine á vuestro jóven Obispo, y que sostenga su flaqueza, para que pueda cumplir dignamente las funciones de su alto ministerio.

Unamos todos, hermanos é hijos muy amados, nuestras oraciones al Señor á este mismo fin. De Dios desciende todo don perfecto; y si se lo pedimos, como es menester, lo obtendremos y lo recibiremos segun su promesa. Amemos á Dios con todo nuestro ser, y á nuestros prójimos con caridad no fingida, y no solo con la lengua, sino de obra y en realidad. Por el nombre de nuestro Señor Jesucristo digamos todos una misma cosa, tengamos un mismo lenguaje, y no haya divisiones entre nosotros. Vivamos siempre adheridos á la palabra de Dios; porque, como dice San Gregorio, desaparecerán las casas, se arruinarán los palacios, serán destruidas las ciudades; las torres serán arrancadas desde sus cimientos; pero la palabra de Dios permanece siempre, y nostros debemos apoyarnos en aquello que eternamente existo. El enemigo de la Religion no vuelve ya contra ella la espada de los tiranos, como aconteció en los primeros tiempos del cristianismo; pero emplea para combatirla otras armas que, aunque menos violentas, son quizá mas peligrosas. Este nuevo género de persecuciones que deben temer, segun el Apostol, cuantos quieren vivir dedicados á la piedad, solamente pueden vencerse con el aliento que da la palabra de Dios. Con ella quiere el Señor prevenirnos para sostener nuestra debilidad en medio de los nuevos peligros y tentaciones. Sea, pues, para vosotros la palabra de Dios la roca firme donde se estrellen las tempestades del siglo, y el faro luminoso que os guie durante vuestra peregrinacion por entre los escollos del mundo; y el Señor, que salvó á los Apóstoles de las embravecidas olas del mar, vendrá siempre en vuestro auxilio, derramará sobre vosotros abundantes bendiciones, y ratificará desde el cielo la que con afecto paternal os damos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en Madrid á 27 de diciembre de 1857.—*Anastasio*, Obispo de Salamanca.

J. Canga Argüelles.

CORTES.

Se pasó el dia sin que ocurriera nada que de contar sea.

La máquina no funciona.

En cambio, las conversaciones que tienen lugar en las salas adyacentes al gran salon, son cada vez mas animadas.

Conviene la generalidad en que dentro de poco tiempo habrá *algo*.

J. Canga Argüelles.

Hoy, aunque poseidos del dolor mas profundo, tenemos que denunciar nuevos y sacrílegos atentados cometidos en la católica España. Acaban de ser saqueadas dos iglesias mas en las parroquias de San Martin de Torres y de Zebrones, siendo vilmente profanadas las sagradas Formas, que fueron derramadas por el altar al ser estraidas del copon.

¿Qué diremos nosotros ante la aterradora frecuencia con que se repiten tan sacrílegos atentados, que no hayamos dicho repetidas veces, que no esté en el corazon y en la conciencia del católico pueblo español? ¿Qué hemos conseguido con nuestros contínuos clamores? ¿Qué medidas hemos visto tomar? ¿Qué órdenes se han dictado para contener enérgicamente las manos sacrílegas para quienes nada hay ya sagrado? Dígalo por nosotros la creciente osadía de los malvados que, cual movidos por una trama infernal y tenebrosa, van despojando una tras otra á todas las iglesias de España de las pocas, de las precisas alhajas con que cuentan para encerrar en ellas dignamente al Rey de los Reyes, únicos restos del antiguo esplendor con que brillaba la religiosidad del pueblo español en tiempos para él mas felices.

Pero basta ya de tristísimas consideraciones, y pasemos á insertar la siguiente carta, que acabamos de recibir del señor cura de la Bañeza, en la cual se nos refieren los nuevos atentados sacrílegos de que hemos hecho mencion.

Dice así:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»La Bañeza 8 de febrero.

»Muy señor mio: No sé cómo empezar á poner en conocimiento de V. los sacrílegos y horribles atentados cometidos contra Dios y contra su santa Iglesia en la noche del 4 del corriente en las inmediatas parroquias de San Martin de Torres y de Zebrones. Estos dos templos fueron robados, y en el primero no quedó ni un solo vaso sagrado: cálices, vinajeras, caja de los santos Oleos, corona de la Vírgen y demas alhajas de plata que encontraron, y hasta el copon que contenia las sagradas Formas: todo fue saqueado y robado por manos desconocidas, dejando al Santo de los Santos, á nuestro gran Dios y Señor, tirado por el suelo, y los santos Oleos derramados por la iglesia. En la otra de Zebrones dicen se llevaron un solo cáliz que tenia, con su patena. Tambien abrieron el Sagrario; pero por ser el copon de cristal no profanaron el Santísimo Sacramento.

»Tan pronto como en la mañana del 5 se presentó en esta villa el párroco de San Martin á dar parte de los sucesos al señor juez de primera instancia, se personó este digno magistrado, con todos los dependientes del juzgado, en los dichos dos pueblos, y á pesar de las muchas y esquisitas diligencias practicadas, no han podido ser descubiertos los criminales.

»En vista de lo espuesto y de lo frecuentísimos que son estos atentados en las iglesias de España, ¿qué podré y decir á V. y demas periódicos religiosos de esa corte, que no hayan publicado ya en brillantísimos artículos? Solo del cielo esperamos el remedio á tanta calamidad. Mas como los ministros del Señor no debemos mirar impávidos tan atroces sucesos, ni debemos tampoco cruzarnos de brazos sin dejar de tomar aquellas medidas que aconseja la prudencia, y sean posibles en lo humano, para evitar se repitan en nuestras iglesias escesos de tanta magnitud y trascendencia, yo, por mi parte, digo á V. que en la de San Salvador de esta villa, que está á mi cargo, no se encuentra ya una sola alhaja de plata; hasta el sagrado copon lo saqué ayer de la iglesia trasladando las santísimas Formas á uno de cristal, cubierto por fuera con una hermosa tela de tisú de oro. Con tal medida, mi conciencia ha quedado tranquila, y mi corazon sin la angustia que todas las noches le atormentaba al pensar si en las altas horas de ellas se estarian fracturando las puertas del templo.

»Aunque confieso soy el mas humilde é indigno ministro del Señor, me atrevo, á la edad de 70 años, y 46 de párroco, á dar un consejo á mis dignísimos compañeros en el santo ministerio: y es que, con la aprobacion de nuestros Prelados, nos deshagamos de toda la plata de nuestras iglesias, y con su importe proveamos á las mismas de los vasos necesarios para el culto, de ese metal blanco que se vende en algunos puntos del reino. En mi concepto los copones y lámparas deberian ser de cristal. En los grandes templos, á los que no se crea justo ni prudente despojar de sus grandes alhajas, deberian ser custodiados de noche por sus dependientes con las prevenciones necesarias para avisar por toque de campana si ocurriese novedad.

»Entre los herreros que convocó el juzgado para que dijeran cómo habian sido descerrajadas las iglesias, uno de ellos tuvo unas palabras con un ventero, y este á traicion le dió una puñalada, de la que murió á las pocas horas. ¿Qué le parece á V.? ¿Progresamos ó no progresamos? En la maldad, cuanto V. quiera. Desengáñense los ilusos: á grandes enfermedades, heróicos remedios.

»Se repite muy suyo.—Jose Ruiz."

Tenemos á la vista una carta de Roma de persona en estremo respetable, en la que hemos alcanzado luz bastante que nos esplicase por qué haya sido concedida al señor D. Alejandro Mon la gran cruz Piana como una muestra de distinguido aprecio de Su Santidad.

Parece que el Sr. Mon se mostraba en todas sus conversaciones y conferencias en estremo favorable á los intereses de la Iglesia, y decidido á defender sus derechos, habiendo conseguido el que algunos hablaran de esta eminencia hasta con entusiasmo. Parécenos que hoy no juzgarán tan benévolamente al que, asociado á los vicalbaristas, procuró una situacion en la que se dieron tantos dias de luto á la Iglesia.

Nos habla tambien de lo satisfactoriamente que es juzgado nuestro Episcopado en la corte Pontificia.

Notable es que en Roma se hablase del atentado contra el Emperador de los franceses, segun tambien nos dice, el mismo dia que se perpetró.

A S. M. la Reina madre le han robado una caja de alhajas que valia algunos miles de duros.

El Emmo. Cardenal Spínola falleció el 21 del pasado.

La Discusion, no sabemos con qué fundamento, ha publicado esta noticia:

"Se ha hablado mucho estos dias de la cercana aparicion de un periódico monárquico-religioso que cuenta con la proteccion de elevadísimos personajes de la aristocracia y el clero, entre los cuales descuella el representante de una de las naciones mas católicas del mundo. Aunque el futuro periódico defenderá la monarquía pu[ra], creemos, sin embargo, que no tiene ning[u]na afinidad con los órganos que represe[n]tan en la prensa la monarquía tradicion[al]."

A esto añade *La Esperanza:*

"No nos pesará que se confirme la n[oti]cia dada por *La Discusion*. Si el nuevo

riódico está acorde con nosotros, contribuirá á hacer mas notable la diferencia que hay entre los diarios monárquico-religiosos, que no han reñido hasta ahora, y los diarios liberales, que siempre se hallan riñendo: si, por el contrario, se aparta de nuestros principios, añadirá, con su penosa vida y pronta muerte, otra prueba á las multiplicadas que tienen ya demostrado ser imposible que nada monárquico adquiera y conserve por largo tiempo vida propia fuera del círculo de ellos."

Nada tenemos que añadir á lo espuesto por nuestro apreciable colega.

Parece que el señor general Córdova, vicepresidente de la seccion de guerra, en el Consejo Real, por causas de salud ha hecho dimision de este puesto.

Se han reproducido estos dias los trabajos para formar en el Congreso lo que se llama el nuevo centro parlamentario.

¡Tiempo perdido!!

El Sr. Arzobispo de Cuba ha debido marchar ya á Búrgos, segun dice *La Epoca*.

Parece que volverá á Madrid, pero no sabemos cuándo.

En *Las Novedades* leemos sobre esto mismo lo que sigue:

"No es cierto, como se ha dicho estos dias, que el Sr. Arzobispo de Cuba haya dejado á Madrid con direccion á Búrgos. Ayer tuvimos el gusto de ver á S. E.

»Lo que parece mas probable es que el P. Claret salga para Vich, en donde debe consagrar al Obispo electo para aquella diócesi."

Esto último, sobre estar de acuerdo con lo que decia *El Fénix*, nos parece lo mas verosímil.

Tomamos de la *Correspondencia autógrafa* de anoche la siguiente noticia:

"En el Consejo de ministros, que presidirá esta noche S. M. la Reina, firmará esta augusta señora la autorizacion para que se presenten á las Cortes los presupuestos de 1858, y para pedir á las mismas que dichos presupuestos empiecen á regir desde luego."

Anteayer terminó sus trabajos el jurado de la esposicion agrícola. En virtud de sus propuestas, deben darse á los espositores, que ascienden en su totalidad á unos 2,500, 43 medallas de oro, 238 de plata, 625 de cobre, 1,072 menciones honoríficas y 170,000 rs. de premios en metálico.

Ha estallado de nuevo la guerra civil en los Estados de la Plata y de la América del Sur. De Montevideo dicen, con fecha del 5 de enero, que las marinas francesa, inglesa, brasileña y americana (de los Estados-Unidos), han desembarcado cuerpos de tropas en aquel punto.

En la comunicacion que lord Palmerston ha hecho á la Cámara de los comunes sobre el atentado de Paris, hay un despacho del gobierno imperial, fechado el 20 de enero, en que dice que Pianori, Mazzini, Ledru Rollin y Campanella han meditado de concierto el asesinato del Emperador Napoleon.

Pocas simpatías nos parece, dice *Las Novedades*, que ha de encontrar en Francia el nombramiento del general que reemplaza á M. Billault en el ministerio de lo Interior, y toma á su cargo el de la policía, nuevamente creado, si es cierto el parte telegráfico que, tomado de la *Correspondencia autógrafa*, publicamos ayer.

El general Spinosse, coronel en el año 1852, tomó mucha parte en la ejecucion del golpe de Estado de 2 de diciembre, y si nuestra memoria no nos es infiel, contribuyó eficazmente á la prision de los cuestores de la Asamblea legislativa.

Tambien estuvo á sus órdenes la fuerza que ocupó el palacio de sus sesiones durante aquel dia.

El Occidente, cuya primera edicion de ayer fue recogida, publicó en la segunda un artículo significativo, del que vamos á dar cuenta, sin permitirnos acerca de él comentario alguno, aun cuando disintamos completamente de sus apreciaciones y tendencias políticas. Dice así *El Occidente*:

"Sin ánimo hostil, ni mucho menos, hácia el actual gabinete, que creemos está dispuesto á gobernar en nombre de los principios del partido moderado, vamos á hacer algunas reflexiones acerca de la situacion de este mismo partido respecto al ministerio Isturiz, y acerca de la marcha del gobierno, tomando por punto de partida la interpelacion esplanada por un señor diputado en la sesion del miércoles.

»Despues de la célebre votacion de presidente del Congreso; despues de la victoria alcanzada por el partido moderado; despues de haberse constituido un ministerio en armonía, al parecer, con los deseos de la mayoría parlamentaria, hoy empiezan á manifestarse dudas, recelos y desconfianzas de que el partido moderado obtenga el logro de sus aspiraciones y la legítima preponderancia que le corresponde en la actual situacion política creada bajo su influencia.

»Si son ciertas estas suposiciones, si estas sospechas se confirman; si está desposeido el partido moderado; si la generalidad de este mismo partido está fuera de juego; si la situacion no acaba de definirse; si continúan la vaguedad y la incertidumbre, no es la culpa del partido moderado.

»El rumor público dice, y nosotros no quisiéramos oirlo, que las influencias del último gabinete se dejan sentir cerca del presidente del actual, y esto alarma los espíritus, produce zozobras, crea una grande agitacion moral, y da orígen á esos rumores y presentimientos de crísis, de peligros y de catástrofes. ¿Será cierto? No lo sabemos; pero sí sabemos que la inquietud es muy grande, y que no merece el despego con que, en apariencia y al decir de las gentes, se le trata."

Recuerda luego los esfuerzos que ciertos hombres y ciertas fracciones han hecho durante el bienio por salvar la monarquía, olvidando á los que la salvaron realmente con su heróico esfuerzo, y luego añade:

"Nada puede sorprendernos en materia de ingratitud política, cuando la historia de todos los tiempos nos ofrece ejemplos abundantes de esta lamentable falta. Nuestros mas esclarecidos compatricios, los hombres mas eminentes en la política, en las armas, en las ciencias, esperimentaron las consecuencias de la ingratitud y del desvío por parte de los altos poderes; los duques de Alba, de Osuna y de Medinaceli tuvieron que devorar ultrajes de esta clase; y el gran Colon recibió en pago de su gigante descubrimiento, que dió á España todo un mundo, un oscuro calabozo y una pesada cadena.

»Pero estas lecciones, que nos suministra la historia, no debieran ser perdidas, á fin de evitar cargos de antipatías y esclusiones, cargos de negra ingratitud, que no deben existir sin dar lugar á justos resentimientos que producen á veces terribles enseñanzas.

»El partido moderado manda, pero el partido moderado se queja. En vano es negar que no está satisfecho; en vano ocultar lo que en todos los círculos y á cada paso se oye repetir de boca en boca. En aras del interes público se unieron las fracciones del partido moderado, para elegir un presidente de las Cortes; en aras del interes comun, unos mas y otros menos, todos hemos hecho abnegacion de nuestras diferencias, cediendo cada uno de su parte para llevar á cabo la conciliacion apetecida.

»¿Será todo vano é inútil? ¿Habrán sido perdidos tantos esfuerzos y estériles tantos sacrificios? ¿Será cierto que no hay cohesion en el gabinete, y que los consejos de los amigos de los anteriores ministros son los que predominan en el ánimo del Sr. Isturiz? ¿Será exacto, como dijo un señor diputado, que la izquierda del banco azul se halla en desacuerdo con el lado opuesto? No lo sabemos; pero consignamos lo que oimos decir por do quiera. No es la cuestion de personas la que preocupa y suscita alarmas: es la cuestion de conducta, que se presenta oscura y poco definida. Si no somos tan esplícitos como quisiéramos; si envolvemos en el misterio nuestras frases, nuestros lectores sabrán escusarnos, comprendiendo los motivos que nos aconsejan ser prudentes y reservados.

»Hemos dicho al empezar este artículo, y debemos repetir, que no es, ni mucho menos, el espíritu de oposicion al actual ministerio el que guia nuestra pluma. Muy lejos de esto, solo nos mueve el deseo de advertirle leal, sincera y desinteresadamente que mire adonde camina y á qué clase de amistades y de afecciones se acerca. Si encuentra dificultades, si tropieza con obstáculos que cree insuperables, mas gloria hay en renunciar el poder que en conservarlo, cuando esto no puede hacerse de un modo elevado y sin suscribir á concesiones que pueden ser depresivas para la causa del partido conservador, que es la que debe representar el actual ministerio.

»No olvide este que de su conducta depende en gran parte la realizacion de ese pensamiento salvador, que arranca de la union del partido moderado; y que la desorganizacion de este mismo partido puede traer en pos de sí el triunfo de estrañas doctrinas que sean el desprestigio ó la completa muerte de nuestras instituciones."

El *Courrier des Alpes* inserta una carta de Ginebra del 2 de febrero, en la que se manifiesta que la fiesta de San Francisco de Sales, protector titular de aquella diócesis, ofrecia este año á los católicos un nuevo y especial interés, por celebrarse por primera vez en la iglesia de Nuestra Señora. El santo Obispo de Ginebra ha debido regocijarse desde el cielo por este magnífico triunfo. Se ha descubierto recientemente, entre los papeles de la ilustre familia de Sales, el primer testamento autógrafo de aquel santo Prelado, en el cual manifiesta, entre otras disposiciones, su voluntad de ser trasportado despues de su muerte, si es posible, a su querida catedral de Ginebra.

Por primera vez despues de la reforma, se ha celebrado recientemente una Misa en Lodi, en el canton de Neufchatel. A falta de otro local se celebró el oficio divino en el templo luterano. El señor cura de Chaux-de-Fonds se ha prestado á ir semanalmente á celebrar los divinos oficios precisos por la presencia en aquella ciudad de un considerable número de obreros correligionarios suyos.

Segun nos escriben de Canencia con fecha 10 de febrero, aquel pueblo se halla profundamente consternado con el desarrollo que ha tomado la viruela, la cual ha causado ya en el espacio de un mes mas de sesenta defunciones, cifra espantosa para un pueblo como aquel, de corto vecindario.

Segun se nos manifiesta en dicha carta, el ayuntamiento del mismo se ha dirigido al señor gobernador civil solicitando con urgencia un profesor de esta corte, para que, en union del facultativo del pueblo, acudan en auxilio de la humanidad doliente. Nosotros esperamos de tan celosa autoridad, que, si lo estima conveniente, no desoirá los ruegos de los afligidos vecinos de Canencia, mayormente tratándose de una enfermedad tan maligna.

Tambien parece, segun nos dicen en la misma carta, que el ayuntamiento ha recurrido al Sr. Vicario eclesiástico de Alcalá, haciéndole presente que aquel pueblo se hallaba sin cura, cuya autoridad ha dispuesto se traslade y fije su residencia en él un párroco de los inmediatos, para que los enfermos no carezcan de los auxilios espirituales.

El *Monte Pio Universal* sigue su progresivo aumento; cada dia se justifica mas y mas la buena aceptacion y prestigio de que goza, tanto en España como en Ultramar. Sabemos que su registro de pólizas alcanza al número de 4,623, y el capital impuesto asciende á 25.363,835 rs. vn., teniendo depositados en el Banco de España 9.704,000 reales. Estos fabulosos resultados en un solo año y los dias que van de este mes, bastan para hacer formar el juicio mas exacto y favorable de una compañía que nace con tan buenos auspicios.

La gran mejora que acaba de establecer, ademas de sus escelentes condiciones, autorizando á los que ingresen en la sociedad para pagar el 5 por 100 de administracion en 5 años, en vez de hacer este crecido desembolso de una vez, bonificando el 1 por 100 á los sócios antiguos, es un gran paso que le ha de proporcionar preferente aceptacion y sumo crédito. Ha convocado á junta general de sócios para el dia 21 del próximo mes de marzo, con arreglo al art. 77 de sus estatutos.

J. Canga Argüelles.

Estracto de la sesion del 12 de febrero.

CONGRESO.

Abierta á las tres menos cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion nominal por 136 señores diputados presentes.

Tanto en las tribunas como en el salon se notaba poca concurrencia. El banco azul estaba ocupado por los señores ministros de Fomento y Gobernacion.

Se dió cuenta de que los Sres. Coronado y Lafuente no podian asistir á la sesion.

Se concedió licencia para ausentarse de esta corte al señor conde de Hornachuelos.

Leyóse una comunicacion del Sr. Roca de Togores, por la que hacia dimision del cargo de diputado. Igualmente se dió cuenta de cinco dictámenes de la comision de casos de reeleccion; los dos primeros relativos á los Sres. D. Domingo Moreno y D. Ignacio Escobar, que quedan sujetos á reeleccion; y los otros tres á los Sres. Bermudez de Castro, Moreno Lopez y Ballesteros, que se declaran esceptuados de este requisito.

Se leyó otro dictámen concediendo autorizacion para la construccion de una línea férrea.

Todos estos dictámenes quedaron sobre la mesa.

Entrando en la órden dia, fueron aprobados sin debate los dictámenes de la comision de casos de reeleccion, referentes á los Sres. Giron y Gil Osorio.

Se tomó en consideracion una proposicion, firmada y apoyada ligeramente por el Sr. Altés, para que se abriese una informacion parlamentaria sobre los hechos denunciados por el Sr. Prats con relacion á los bienes del príncipe de la Paz.

Acto continuo se levantó la sesion.

Eran las tres y cuarto.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA se las há con *El Clamor Público* á propósito del mérito de ciertos autores franc ses, á quienes aguó la política haciendo algunos de ellos de grandes muy pequeños.

LA EPOCA se esfuerza por demostrar la union que existe entre los progresistas templados y los conservadores: es decir, entre las partes de que se compone la union liberal.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los proyectos de ley leidos en el Congreso por el ministro de Gracia y Justicia.

EL ESTADO reseña la sesion del Congreso.

EL FENIX cree que el partido de los monárquicos puros tiende á la disolucion, pues que empieza á perder la ortodoxia de sus principios.

Este partido, querido cofrade, no puede disolverse, porque ninguno de sus principios es *disolvente*.

Idem del 13.

LA DISCUSION traza la crónica parlamentaria.

EL DIARIO ESPAÑOL discute con *El Parlamento*.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Congreso.

LAS NOVEDADES nos dedica un artículo, del cual nos ocuparemos.

LA IBERIA entabla polémica, aunque con dolor, con *La Discusion*, para contestar á los ataques que este periódico dirige al partido liberal español.

LA CRONICA discurre sobre las escuelas de comercio.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 13.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, disponiendo que se dispense de acreditar estudios previos á los aspirantes al exámen para el título de maestros, hasta que, hecha la declaracion de escuelas modelos, se disponga lo conveniente sobre el particular.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Segun vemos en un parte telegráfico, fechado en Lóndres el 8 de febrero, el despacho francés cuya presentacion ofreció lord Palmerston, lleva la fecha del 20 de enero. Con respecto á los complots fraguados en Inglaterra para atentar contra la vida del Emperador, dice que la Francia, siempre equitativa, respeta el derecho de asilo en el pueblo inglés, pero que los asesinos no deben merecer este privilegio de hospitalidad. La Francia espera, pues, recibir garantías de la Inglaterra contra la repeticion de semejantes peligros, sin que quiera, sin embargo, indicar las medidas que deben tomarse.

El *Morning-Post* cree que existe un segundo despacho francés dando esplicaciones con motivo de las esposiciones militares.

El *Monitor* del vecino imperio ha publicado el 7 la notificacion relativa al bloqueo de la ria de Canton. Este documento es el primero oficial por el que aparece evidente el rompimiento entre Francia y China, como asimismo el comun acuerdo de los gobiernos francés é inglés para obrar contra los chinos.

Una correspondencia de Macao dice que desde el dia de la publicacion de dicho documento, la escuadra del contraalmirante Rigault de Geneuilly se habia puesto en movimiento; los cruceros fueron á ocupar los puntos que se les habia designado, y los trasportes y los buques de alto bordo remontaron la ria con la gente de desembarco.

Segun escriben de Roma con fecha del 1.° de febrero, el 30 del mes anterior abrió por primera vez sus habitaciones del palacio de Colonna el duque de Grammont, para su solemne y oficial recepcion en calidad de embajador de Francia cerca de la Santa Sede, á la cual asistieron los Emmos. Cardenales, cuerpo diplomático, ministros de Sú Santidad, etc.

La Opinion de Turin desmiente los rumores que habian corrido de notas cambiadas entre el gobierno francés y el del Piamonte, manifestando con este motivo que la íntima amistad y buena armonía que reina entre ambos Estados, hace desaparecer toda especie de duda hácia el Piamonte, con motivo del reciente atentado.

Escriben de Génova el 4 de febrero, que aquel dia habia empezado la vista de la causa del 29 de junio, bajo la presidencia del comendador Menrialdo. Hácia las diez y media se introdujo á los acusados en número de 41. Despues de un interrogatorio general de los acusados presentes, se llamó á los contumaces, ninguno de los cuales se presentó: ascienden á 19.

Dióse lectura de la sentencia de la Cámara de acusacion y del acta. Leyéronse despues algunas piezas, pero por lo adelantado de la hora se suspendió la lectura, y se levantó la sesion á las cuatro.

Las últimas noticias de la América Central anuncian que las repúblicas de Nicaragua y de Costa-Rica han concluido entre sí un arreglo que pone término á las disensiones que habian estallado entre estos dos paises.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Valentin, presbítero y mártir, y el beato Juan Bautista de la Concepcion.

San Valentin, siendo presbítero de Roma y varon santo por sus virtudes y doctrina, fue preso entre otros cristianos por la fe de Cristo, y cargado de cadenas le llevaron á la presencia del Emperador Claudio, el cual le dijo: "Por qué no quieres gozar de nuestra amistad, sino ser amigo de nuestros enemigos? Yo te oigo alabar de hombre sabio y cuerdo, y por otra parte te veo supersticioso y vano." Respondió Valentin: "¡Oh, Emperador! ¡Si entendieses bien el don de Dios, serias dichoso tú y bienaventurada tu república. Darias de mano á los demonios y á esas estátuas que adoras, y conocerias ser un Dios verdadero y solo el que crió el cielo y la tierra, y que Jesucristo es su unico Hijo." Despues de muchas demandas y respuestas, fue cometida la causa al teniente del presidente de Roma, llamado Asterio, el cual lo llevó á su casa, y el santo, entrando en ella, suplicó á Dios que sacase á los ciegos de las tinieblas del gentilismo y les diese á conocer á Cristo, luz verdadera. A esto le dijo Asterio: "Aquí tengo una hija que ha dos años que está ciega: si tú la alumbras y das vista, entenderé que Cristo es luz verdadera." Puso el santo las manos sobre los ojos de la doncella, y haciendo oracion á Dios al punto recibió la vista; lo cual, visto por Asterio, se convirtió á Jesucristo, y se bautizó con su mujer y toda su familia, que era de 64 personas, y soltó á todos los cristianos que tenia presos. Súpolo el Emperador, y mandó prender á Asterio y á todos los demas, los cuales con San Valentin fueron degollados el año de 271.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En Atocha, Santo Tomás y San Cayetano habrá por la tarde procesiones del Niño Jesus.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra ejercicios de desagravios á las cuatro de la tarde en la iglesia del Cármen.

La congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María, establecida en la iglesia de Trinitarias, celebra un tríduo de desagravios. A las diez será la Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva del Santísimo Sacramento que estará patente todo el dia.

En Italianos y otros templos habrá ejercicios de desagravios como en la iglesia anterior.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Faustino y Santa Jovita, hermanos y mártires.

Los santos Faustino y Jovita fueron hermanos y de ilustre sangre: nacieron en Arescia, ciudad de Lombardía; y desde niños fueron bien inclinados, modestos y virtuosos, y unidos entre sí con vínculo de hermanable caridad. A Faustino, que era el mayor, ordenó de sacerdote Apolonio, Obispo de aquella ciudad, y á Jovita de diácono. Comenzaron los dos santos hermanos á ejercer su empleo con tanto aprovechamiento, que muchos gentiles, por su predicacion, se convirtieron á nuestra santa fe. Llegó esto á noticia del Emperador Adriano, el cual dió comision á un ministro suyo, llamado Itálico, para proceder contra los santos hermanos, el cual los mandó prender. Procuró por todos los medios imaginables que adorasen á los falsos dioses; y viendo que los santos no hacian caso ni de promesas ni de amenazas, esperó á que llegase el Emperador, el cual los mandó llevar delante de una estátua del sol, y con la adoracion que hicieron los santos, se cayó y resolvió en ceniza. Enfurecido el Emperador con este suceso, los hizo echar á las fieras y leones; pero se arrojaron á los pies de los santos como unos corderos, y despedazaron á muchos de los infieles. Despues de haber llevado á los santos á muchas ciudades de Italia, y hecho padecer varios géneros de tormentos, los volvieron á su patria, y allí fueron degollados á 15 de febrero del año de 122.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde habrá ejercios de desagravios.

Continúan los ejercicios de desagravios en San Nicolás, Cármen, Trinitarias, Italianos y otros templos.

En San Cayetano y el Cármen se celebra el culto mensual á María Santísima del Tránsito.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c.
Títulos diferidos, 26-95.
Amortizable de primera, 14-25.
Idem de segunda, 8-90.
Deuda del personal, 10-80 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 91-75 d.
Idem id. de á 2,000, 93 50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 91 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 148-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-60.
Paris, á 8 dias, 5-14.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 48	á 63 rs. vn.
Cebada	de 28	á 30
Algarroba	de 37	á 40

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 12.

—

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	51 á 57 1/2	18 á 20
Aceite	64 á 66	21
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	á 2
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 15

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Patético y lleno de religiosa ternura era el cuadro que ofrecia en Vigo la mañana del dia 3 la tripulacion del bergantin *Renedo*, encaminándose al templo, precedida de una imágen de la Vírgen del Cármen, y llevando en hombros una vela del buque, para dar gracias al Todopoderoso por la salvacion de sus vidas.

Treinta dias lucharon estos infelices con la furia de los elementos, hasta que, agotadas sus fuerzas, y no teniendo ya mas esperanza que en el cielo, invocaron la proteccion de la *Divina Señora*, que les salvó del peligro y les condujo á puerto feliz.

La funcion de Iglesia se celebró con toda solemnidad, despues de la que regresaron á bordo en procesion como habian salido, acompañados por la música de la casa de beneficencia y un gentío inmenso, que derramaba lágrimas de emocion.

—Estragos. Escriben de Nápoles:

"Desde que os escribí mi última, he visto á varias personas que han vuelto del pais recientemente asolado por el terremoto. Estas personas han pasado cerca de quince dias errantes de un punto á otro, y sus noticias acerca del particular encierran el mas vivo y doloroso interés. Segun dicen, las sacudidas continúan en todo el distrito, en número de cinco ó seis al dia, algunas veces bastantes fuertes, y en general ocasionan la caida de muchas de las casas arruinadas. El modo con qué muchos han logrado salvarse es asunto mas bien de una descripcion privada; pero estos naturales exageran bastante el colorido de la terrible pintura que hacen. Los sacudimientos se hicieron sentir hasta mas allá de Polla, y en el mismo centro de la accion volcánica, como Potenza, Brienza, Tito y otros muchos lugares de triste celebridad. Estas escenas de desolacion son indescriptibles. El trabajo que ahora hay que emprender no es de reedificar, sino destruir, pues las pocas casas que aun permanecen en pié amenazan ruina, y algunas son inhabitables; pero el pueblo, en su miseria, no se decide á abandonar sus ruinosas viviendas. El pais presenta todavía en muchas partes grietas de la anchura de dos brazos estendidos, y cuando se cierran se verifica esto con tanta desigualdad, que uno de los bordes resulta muchos pies mas alto que el otro. Algunos de los episodios que estas gentes refieren, mas bien parecen fábulas que realidades.

»Un niño fue desenterrado vivo, despues de haber estado debajo de las ruinas ocho dias, y su madre le dió de comer con tal abundancia, que murió. Una niña de ocho años, desenterrada despues de once dias, vivia como si nada la hubiera ocurrido. Los frailes de San Francisco de Paula refieren la historia de una jóven de 17 años, que fue exhumada despues de 21 dias, y añaden que esta jóven dice que fue visitada en su subterránea mansion por una señora vestida de negro, que la daba pan y agua, y que ella creia ser la Vírgen. Algunas mulas han sido tambien desenterradas vivas despues de veinte y un dias. Uno de los frailes dijo á los que me trasmiten estas noticias, que en la noche del 16 del mes último, la sacudida de la tierra fue tan violenta, que le arrojó de la cama, y dió con él al través de la ventana, en el jardin del convento. En Veggiano una pobre mujer habia perdido á su marido y dos niños debajo de las ruinas: ambos, sin embargo, sobrevivieron; pero murieron de hambre, y la desgraciada madre se suicidó ahorcándose. Abundan los cuentos de maravilloso y trágico interes; y si el lector duda de su posibilidad, bastarále leer la gráfica descripcion que hace Colatin del terremoto de 1753. El pueblo no se entrega á ninguna ocupacion determinada, sino que se dedica á practicar escavaciones entre las ruinas, para ver si encuentra algo, y para buscar los cadáveres de sus amigos, de los que han desenterrado algunos centenares. Los socorros van llegando con mucha lentitud á estos desgraciados pueblos, pues apenas hay un camino practicable, y muchos de estos socorros han sido trasportados en acémilas."

—La Archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en el Cármen ejercicios de desagravios en los tres dias de Carnaval. A las siete, siete y media y ocho, se dirán tres Misas rezadas de Comunion, y despues se dará la absolucion. A las cuatro, se espondrá á S. D. M., á que seguirá la estacion, rosario, sermon, *absolucion*, trisagio cantado y la reserva, habiendo la última tarde procesion con el Santísimo Sacramento. Los que gusten pertenecer á la archicofradia, única de su clase que hay en esta corte, y disfrutar de las muchísimas gracias espirituales de que se halla enriquecida, podrán alistarse en las mesas de petitorio, sirviendo de gobierno que las únicas devociones que hay que practicar, son las de rezar una vez en la semana el devoto trisagio, ó bien nueve veces el Padre nuestro, y dar un real al mes para el culto. Nada se paga de entrada. Los de fuera de Madrid podrán dirigirse al secretario Sr. D. Isidro Frutos, calle del Olivar, núm. 22, quien mandará las patentes al punto que se le diga. Las comunidades religiosas no dan limosna alguna.

—El cuadro siguiente, tomado de *El Economista* del 2 del corriente mes, hace ver los detalles de la gran baja habida en el comercio de esportacion de Inglaterra á los Estados-Unidos durante el mes de noviembre de 1857, comparado con el mismo mes de 1856.

	1856. Libs. est.	1857. Libs. est.
Cerveza	18,102	4,1[illegible]
Carbones	10,626	14,5[illegible]
Algodones	482,047	129,4[illegible]
Loza, porcelana, etc.	37,126	20,2[illegible]
Géneros de moda	105,421	17,74[illegible]
Quincalla y cuchillería	139,084	61,68[illegible]
Lienzos	251,733	47,81[illegible]
Hierros	241,399	118,7[illegible]
Plomos	5,084	[illegible]
Estaño	102,629	9,5[illegible]
Semillas oleaginosas	18,142	»
Sedas manufacturadas	11,666	2,5[illegible]
Sal	22,048	7,4[illegible]
Sedas diversas	13,283	[illegible]
Papel, libros, etc.	7,879	1,1[illegible]
Tejidos de lana	53,302	11,5[illegible]
Lanas hiladas	137,754	26,[illegible]
	1.677.825	464,[illegible]
O reales vellon	162.749,035	46.034,[illegible]

Es decir, que durante un mes, y únicamente en su comercio de esportacion con los Estados-Unidos, hay una diferencia de cerca de 117 millones de reales, que, como se ve, es enorme. Carecemos de datos para dar á conocer á nuestros lectores la baja general del comercio de esportacion de Inglaterra para las demás naciones del mundo; pero puede juzgarse de su importancia por lo que dejamos espuesto.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 1/2 por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/[illegible]
Consolidados ingleses, 96 [illegible]/8.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRA[illegible]

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A C[illegible]
DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 861. Madrid, lúnes 15 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que politicos, politicos en tanto cuanto la politica conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

LOS JESUITAS.

Cumpliendo tambien por nuestra parte lo que hemos ofrecido á *La Iberia*, reproducimos su último artículo, que dice así:

"Dejando el tratar con mas detenimiento la cuestion para cuando *La Regeneracion* nos conteste mas detenidamente tambien, debemos hacer observar que nuestro principal argumento para demostrar que los Jesuitas han predicado el regicidio, no fue su complicacion en el proceso de la pólvora, sino las obras de los mismos Jesuitas, de los cuales tomamos varios fragmentos que no admitian réplica, dejando algunos como los de Mariana, etc., por ser demasiado conocidos y para evitar prolijidad.

»Despues de citados estos testos, para probar que los Jesuitas no se habian contentado con predicar el regicidio, sino que habian tratado de poner en práctica sus teorias algunas veces, citamos la causa que se les formó por el complot de la pólvora, como tambien su destierro de Francia por las tentativas de regicidio contra Enrique IV, y por cierto que se nos olvidó citar el que se formó á Malagrida, Matos, etc., jesuitas tambien, en Portugal, y que fueron condenados como regicidas.

»Dice *La Regeneracion* que no eran culpados Garnet ni sus compañeros, y en prueba de ello cita el dictamen de Huerta y la apologia de Arnald: nosotros contestaremos que no hemos dudado que los partidarios de los Jesuitas negasen su culpabilidad; pero que por esto no es menos cierto que Garnet y sus compañeros, no solo confesaron su delito, sino que firmaron sus confesiones, segun puede verse en el proceso impreso en Lóndres en casa de Juan Norton, impresor del Rey, en 1607. Un ejemplar de este proceso es el que hemos consultado para hacer la acusacion que hicimos á la Compañía. ¿Qué autoridad es mas valedera que esta? ¿Valen nada las declaraciones de personas estrañas al suceso al lado de la confesion de los procesados? ¿Sabrian Huerta y Arnald si Enrique Garnet era inocente, mejor que Garnet mismo? Y esas personas ilustradas, que están ya convencidas de la inocencia de Garnet, ¿no harian bien en reformar sus opiniones en vista de esta confesion? ¿O quizá nuestro colega pretende que la ilustracion consiste en creer impecables á los Jesuitas y cerrar los ojos á los documentos auténticos que los acusan, para dar fe á las apologias apasionadas que los defienden? Ciertamente que esta seria una ilustracion muy original.

»Para convencernos de que los Jesuitas no han podido predicar el regicidio, *La Regeneracion* cita al P. Ravignan, que cita á su vez una ley de Aquaviva que prohibe á los Jesuitas tratar esta cuestion. Nosotros no hemos podido encontrar esta disposicion de Aquaviva; pero, dado que sea cierta, obsérvese que, segun el P. Ravignan, tiene la fecha del 1.° de agosto de 1614: pues bien; en este mismo año se publicó la obra del jesuita Suarez, con las correspondientes licencias, y en ella se encuentra la teoria del regicidio; y en 1617 Juan Lorin en su *Comentario á los Salmos*, y Leonardo Lessius en su *Tratado de la justicia y el derecho*, tratan la misma cuestion, y ambos por cierto en sentido condenable. Ahora bien; ¿qué disposicion era esa tan pronto infringida como publicada? O se dió para que no se aprobase, lo cual habla contra Aquaviva, ó los Jesuitas no obedecen de las órdenes de sus superiores sino las que les placen, y esto hablará contra la órden. De estos dos estremos, escoja *La Regeneracion* el que quiera.

»Por lo que hace á la reforma de nuestra biblioteca, que nos aconseja *La Regeneracion*, la haremos observar que no tenemos apenas biblioteca; que hace muchos años nos servimos para estudiar de las bibliotecas públicas, sobre todo de la de San Isidro, que en otro tiempo perteneció á los Jesuitas, y por lo tanto, al tachar de mala nuestra biblioteca nuestro colega, dirige inocentemente una acusacion á los Jesuitas, de cuya biblioteca nos servimos. Ciertamente que esto no nos estraña, cuando nos acusa de leer libros malos á propósito de un artículo en que solo citamos obras de Jesuitas; pero ¿por qué, en ese caso, nos censura por la crítica que de los Jesuitas hacemos? ¿Es que quiere tener el privilegio de censurarlos ella sola? Para concluir, nos confiesa *La Regeneracion* un escrúpulo que tiene, y que por caridad, cuando no por otra cosa, estábamos obligados á combatir. Teme nuestro colega que ahora, que tan propensos están ciertos hombres, ciertos clubs, ciertos partidos al regicidio, dé mas fuerza á sus malos pensamientos la idea de que una órden religiosa los ha profesado.

»No tema esto nuestro colega; lo que debe temerse, porque es peligro mas cierto, es que en una época como la actual se prediquen doctrinas como la de que el clero debe tomar parte en las elecciones, que son gemelas de la regicida de los Jesuitas. No sabemos que nadie haya asesinado á su hermano por saber que á Abel le mató Cain; pero muchos han asesinado porque les han fanatizado, como á Jacobo Clemente, Barriere y Reveillac. Nosotros, por lo tanto, al descubrir el parentesco entre la teoria de la participacion del clero en las elecciones con la regicida de los Jesuitas, no nos hemos colocado en posicion alguna revolucionaria: pero defendiendo *La Regeneracion* esa teoria, que lleva al regicidio, ¿comprende la posicion revolucionaria en que se ha colocado?"

Los ataques que en este artículo dirige *La Iberia* á la Compañía de Jesus, pueden espresarse en los siguientes términos:

1.° Que los Jesuitas han predicado el regicidio.

2.° Que no se contentaron con predicar aquella doctrina, sino que habian tratado de poner en práctica sus teorias algunas veces, como lo prueba la causa que se les formó por el complot de la pólvora, su destierro de Francia por las tentativas de regicidio contra Enrique IV, y el que se formó á Malagrida, Matos, etc., en Portugal, y que fueron condenados por regicidas.

3.° Que á pesar de la órden de Aquaviva, se publicaron obras por Jesuitas, tratando la cuestion del tiranicidio en sentido condenable.

No dirá el periódico con quien contendemos que no precisamos los cargos con toda exactitud.

Pues bien: sin perjuicio de mayores esplanaciones si fuera preciso, vamos ahora á contestar decisivamente á todos y cada uno de ellos.

Primer cargo.

Que los Jesuitas han predicado el regicidio. Para satisfacer en este punto al nuevo acusador del instituto de Loyola, no haremos por hoy otra cosa sino copiar literalmente las palabras que constan en el documento oficial suscrito por el Sr. Huerta, fiscal del Consejo de Castilla.

Para dilucidar con la debida claridad una materia tan delicada, fijó aquel eminente jurisconsulto las cuatro cuestiones siguientes:

1.ª ¿Nació en la Compañía la doctrina del tiranicidio? 2.ª ¿La autorizó el instituto, ó la dió ser el plan de Aquaviva? 3.ª ¿Se enseñó por constitucion en sus escuelas? 4.ª ¿La han sostenido todos sus escritores?

Hé aquí cómo respondió Huerta:

"PRIMERA CUESTION. *¿Nació en la Compañía la doctrina sanguinaria del tiranicidio y regicidio?* El fiscal dice que no: añade, que se conoció y enseñó tres siglos antes de la fundacion de la Compañía, y protesta que nada le es tan sensible como tener que hablar de esta materia odiosa, y citar, en obsequio de la verdad, las obras magistrales del oráculo de la escuela tomística, el Angélico Doctor Santo Tomás, cuya sublime é incomparable perspicacia no pudo librarse del contagio de la adopcion de los errores del siglo tenebroso en que vivia.

»No es uno solo, son varios los lugares de sus obras en que sostiene y defiende la doctrina sanguinaria de la licitud de la muerte del tirano, tanto de adquisicion como de administracion, sin necesidad de citar el tratado de *Regimine Principum*, sobre cuya originalidad y pertenencia al Santo ha tenido tanto y tan justamente que decir la crítica, hasta abrir la suma y leer en la *secunda secundæ* cuestion 69, artículo 4.°, el principio general que establece y abraza ambas especies de tirania, y por el cual reconoce lícita y justa la resistencia á los malos príncipes como á los ladrones, doctrina que solo el olvido y el menosprecio en que ha caido puede neutralizar las impresiones del horror que causa el referirla.

Véase en seguida el libro segundo, *Sententiarum distinct.* 104, cuestion segunda, donde se propone el Santo examinar la de si un príncipe apostata de la fe pierde por este delito la potestad sobre sus vasallos, de modo que queden obligados á no obedecerle; considérese en seguida el argumento que se objeta y la respuesta con que le satisface, y se hallará que con respecto al tirano de adquisicion concluye diciendo: *Tum enim, quid aliberationem patriæ, tyrannum occidit laudatur, et præmium, accipit.* Dése un paso mas adelante, y con respecto á la tirania de administracion, véase la *secunda secundæ* cuestion 44, artículo 2.°, cuyas palabras copia el fiscal para que otro las traduzca. *Dicendum quod regimen tyranicum non est justum, quia non ordinatur ad bonum commune, sed ad bonum privatum regentis ut patet per Filosophum in* 3.° *politic. et in* 8.° *et ideo perturbatio hujus regiminis non habet rationem seditionis, nisi, forte cuando sic inordinate perturbatur tyranni regimen, quod multitudo subjecta majus detrimentum patitur ex perturbatione consequenti, quam ex tyranni regimine.*

»No es justo ofender la memoria de un cuerpo ilustre como el dominicano, benemérito de la Religion y de la patria por muchos títulos, citando de la órden escritores mas antiguos que la Compañía de Jesus, que conformándose á las doctrinas que encontraron en las obras de Santo Tomás, constitucionales de su escuela, siguieron los mismos caminos y estamparon iguales errores.

»Pero el fiscal, repite que la materia es sobradamente desagradable para profundizada, y persuadido á que lo dicho debe bastar, no solo para convencer que la verdad del proverbio *magnorum ingeniorum, magna delirameta*, es el resultado las mas veces del estado de las luces del siglo, sino tambien para demostrar que la imputacion hecha á la Compañía de Jesus de inventora de la doctrina subversiva indicada, es un propósito injusto y descabellado: deja lo demas que pudiera decirse al juicio y penetracion del consejo, y pasa á contestar á la segunda pregunta que dice: ¿La autorizó el instituto, ó la dió ser el plan de estudio de Aquaviva?

»La evidencia responda por el fiscal, y los testimonios que acerca de esto sufragan el instituto y el método, le relevan de toda otra contestacion. El primero, conforme á la carta que ha citado del santo fundador, inculca y repite á cada paso el precepto de que se obedezca á las potestades seculares como á Jesucristo. Encarga á los súbditos de la Compañía que rueguen incesantemente á Dios por los príncipes seculares: encomienda á los superiores que no den por su parte, ni permitan que ninguno de sus súbditos dé la menor ocasion de disgusto á los Reyes ni otra potestad alguna. Manda que los predicadores y misioneros de la Compañía inculquen constantemente el respeto y la veneracion que se debe á los Obispos, no menos que la sumision y fidelidad que corresponde á los soberanos. Condena toda máxima sediciosa que pueda ser ofensiva á los derechos, inmunidades, jurisdiccion y regalias de los príncipes, y per punto general todas las que huelan ó pertenezcan á materias de Estado. Y el segundo, renovando estos mismos preceptos, encarga con el mayor rigor á los maestros y revisores de libros, que no permitan publicar, ni que se lean en las escuelas, libros ú obras que contengan doctrinas contrarias á los principios antedichos.

»Esta es la autorizacion que el instituto y el plan de estudios dieron á la doctrina regicida. ¿Por qué se les calumnió, pues, tan desaguisadamente?

»TERCERA CUESTION. *¿Se ha enseñado por constitucion en las escuelas jesuiticas?* El instituto y el método de estudios tienen ya dada la respuesta. Pero hay mas. Apenas el tiempo y las circunstancias dieron á conocer la estravagancia y peligro de la doctrina del regicidio, que desde la mitad del siglo XVI habia empezado á generalizarse y á infestar no menos los cuerpos religiosos que los eclesiásticos y seculares, cuando los generales Aquaviva y Vitelesqui, el primero uno de los autores designados de estos dogmas por el consejo estraordinario, ocurrieron con providencias eficaces á preservar á la Compañía del contagio del error y de sus efectos.

»La interpretacion maligna que dieron los franceses á las doctrinas del P. Juan de Mariana en la obra que hizo imprimir y publicar en Toledo en el año de 1599, con el título de *Rege et regis institutione*, provocó los clamores de la Compañía en aquel reino, y estrechó mas y mas la necesidad de estas medidas.

»Los provinciales franceses de la órden representaron al general Aquaviva en el mismo año de 99, y cuando este no tenia noticia de la obra, la ocasion que con ella se habia dado que los enemigos de la Compañía en aquel reino levantasen el grito contra ella y procurasen estender por todas partes la voz de que el asesinato intentado por Raveillac contra la sagrada persona de Enrique IV, era una consecuencia inmediata de las opiniones y principios religiosos, proclamados por el P. Mariana. Pidieron con este motivo que el Prepósito general ocurriera con oportunos remedios, no menos á reparar el agravio que se estaba causando al cuerpo por los malévolos, que alegando el error de un individuo, pretendian persuadir á la muchedumbre la complicidad de los demas jesuitas, sino tambien á prevenir que se repitiesen en lo sucesivo iguales escándalos.

»La contestacion del Prepósito general á las quejas de los provinciales franceses, manifiesta bien á las claras el sentimiento que le causó la primera noticia de esta ocurrencia; el aprecio que hizo del celo y juicio de los representantes, y la prontitud con que les aseguró que habia tomado providencias, y que las tomaria aun mas fuertes para obviar en lo sucesivo desmanes de esta naturaleza, lo que cumplió puntualmente, mandando publicar y circular á toda la órden el decreto que hace honor á su memoria, y acredita la equivocacion ó inexactitud con que fue ofendida en las consultas del estraordinario: por el cual, en virtud de santa obediencia, bajo la pena de escomunion, de inhabilitacion para obtener oficios, de cesacion *á divinis*, y de otras reservadas á su arbitrio; prohibió rigurosamente que ningun individuo de la Compañía osara afirmar en lo sucesivo, pública ni privadamente, de palabra ni por escrito, que era lícito á cualquiera, so pretesto de tirania, dar la muerte ó atentar contra la vida de los Reyes y de los príncipes, como doctrina perniciosa á la seguridad de los tronos, subversiva de la paz, é inductiva de dudas acerca de la fidelidad inviolable debida por disposicion divina á las personas sagradas constituidas por el mismo Dios en la soberania para la mas feliz gobernacion de los pueblos. Impuso, ademas de las penas antedichas, la de privacion de oficio á los provinciales que

llegando á tener noticia de la menor contravencion, no ocurrieran con el castigo oportuno á prevenir las consecuencias, todo á fin de que se sepa y entienda, dice, cuáles son los sentimientos y principios de la Compañía en esta parte, y no se la haga responsable en ningun tiempo de los errores de sus individuos, por no ser justo, ni conforme á derecho, que las culpas de los miembros se atribuyan á todo el cuerpo; y por último, mandó que los provinciales le acusasen sin dilacion el recibo del decreto, y que publicado en todos y en cada uno de los colegios y casas de sus respectivas provincias, se insertase literalmente en los libros de actas y ordinaciones para perpétua memoria de su contenido y observancia.

»Este decreto se estimó tan sabio, tan oportuno y tan acomodado á las circunstancias del tiempo en que la division y el encuentro de las opiniones tenian los ánimos agitados, que mereció elogios al Cardenal Richelieu y al Parlamento de Paris, el cual mandó que se renovara en el año de 1614, y así se verificó por nuevo decreto del mismo general Aquaviva.

»Sin embargo de esto, y para evitar hasta la posibilidad y que por descuido de los revisores provinciales, ó por otra causa, se quebrantase la ley indicada en los impresos ú obras de los escritores de la Compañía, ordenó el mismo Aquaviva por otro decreto de 5 de enero de 1616, que no se publicase libro alguno en que directa ó indirectamente se tratara de estas materias sin preceder la remision del manuscrito original á Roma, y la censura y correspondiente licencia del mismo general para imprimirle y publicarle.

»Todavia hizo mas el general Vitelesqui, quien para cortar de raiz todas las quejas y evitar hasta la mas remota ocasion de escándalo en tan delicada materia, prohibió de nuevo, bajo de las mismas penas, por decreto espedido en 13 de agosto de 1626, que ningun individuo de la Compañía pudiese, de palabra ni por escrito, con licencia ó sin ella del general de la misma, tratar de propósito, ni aun incidentalmente, del tiranicidio y regicidio, de la potestad del Papa sobre los Reyes, ni de otro ningun asunto concerniente á las regalías de los príncipes.

»A vista de lo ordenado en el instituto, y de lo establecido en estos decretos, ¿es posible creer que haya habido quien dijese que la doctrina regicida se enseñaba por constitucion en las escuelas de los Jesuitas? ¿Servirá á disculpar esta especie de temeridad el ejemplar del P. Mariana que se alega en las consultas?

»Muy distantes estamos de aprobar las equivocaciones que pueda haber ó á que haya dado lugar el tratado de *Rege et regis institutione;* pero no lo estamos menos de convenir así en que se encuentre en él la doctrina sanguinaria prohibida por el Constanciense, como en que las demasías peligrosas que se le atribuyen sean hijas del instituto de la Constitucion de las escuelas jesuíticas y menos del *Ratio studiorum* de Aquavivá, que acababa de ver la luz del dia cuando Mariana publicó su obra en Toledo; sino de la calamitosa oscuridad de un siglo en que eran casi del todo desconocidos los principios del derecho público, y mucho mas las obras didácticas sobre este ramo de legislacion, en cuyo catálogo puede, con bastantes títulos, aspirar al primer lugar la de Hugo Grocio, *Jure belli et pacis,* publicada por primera vez en 1625; siendo bien digno de notar que el tratado de Mariana corrió en España sin estrañeza ni prohibicion, y que á pesar de la causa que se le formó de órden del Sr. D. Felipe III, y á instancia del duque de Lerma, con ocasion de los opúsculos de *Morte et inmortalitate* y de *Mutatione monetæ,* impresos en Colonia por Antonio Hierard, en el año de 1609, ningun cargo se le hizo por las opiniones y doctrinas estampadas en el de *Rege et regis institutione,* el cual tampoco lo ve; el fiscal ha notado entre las obras de este escritor juicioso y estravagante á las veces comprendidas en el artículo *Mariana* del índice espurgatorio general, último de la Inquisicion, impreso en el año de 1790, ni tiene noticia de que lo haya estado en ninguno de los anteriores.

»No era ciertamente acreedor el P. Juan de Mariana á que el consejo ordinario le calificase de antesignano de la doctrina regicida, y mucho menos á que le presentase al público como testimonio ó ejemplar de la enseñanza constitucional de este sistema horrible en las escuelas jesuíticas.

»La verdad histórica y los principios de la buena crítica, fueron vulnerados á las claras en este juicio violento, y el individuo no padeció menos que el cuerpo en la interpretacion siniestra de sus doctrinas y sentimientos.

»Los de aquel están bastantemente vindicados con los testimonios mismos de su obra y con el silencio, así del tribunal de la fe, como de nuestro gobierno, y los de la Compañía con las declaraciones de sus propias leyes, y la profesion pública que hizo de la doctrina de sus escuelas, entre otros escritores jesuitas, el P. Davrigni, tomo primero, páginas 116 y 117, edicion de 1739, autor de las *Memorias cronólogicas y dogmáticas*, diciendo por lo respectivo al año de 1610: "No hay tal vez doctrina mas subversiva que la que enseña que es permitido matar en algunos casos á los Reyes, que son siempre los ungidos del Señor, por desarreglada que sea su conducta. David no atentó contra la vida de Saul que le perseguia, y el ejemplo de este hombre á la medida del corazon de Dios, debiera haber bastado para instruir á todos los doctores cristianos. A pesar de esto hay un gran número de ellos, así entre los sectarios como entre los católicos, que han hallado en las pasiones de su corazon, ó en las sutilezas vanas de la escuela, arbitrios para persuadirse que es lícito teñir la manos en la sangre de un príncipe revestido del título odioso de tirano. Milton, que hizo la apologia del horrible regicidio cometido en la persona de Cárlos I, Rey de Inglaterra, asegura que nada dice en esto que no sea conforme á la doctrina de los mas célebres protestantes. Juan Petit, doctor de la Sorbona, cuyos errores condenó el Concilio de Constanza, no es el único que no haya tenido vergüenza de declararse abiertamente por esta opinion sanguinaria. Bien conocida es la del ilustre Juan Gerson, la de Santiago Almain, la de Richer y la de Juan Bucher, á quienes se prodigan en el dia tantos y tantos elogios. El primero los merece ciertamente por su piedad y erudicion, y debe creerse, ó que se esplicó mal, ó que no llegó á prever las consecuencias de la opinion que seguia, ni la falsedad del principio en que la apoyaba. Nada diré de tantos otros que han intentado canonizar al padre dominico Santiago Clemente, asesino de Enrique III. La Sorbona se reunió en sesion estraordinaria para decretar su apoteosis, y entre tantos doctores como concurrieron, solo el maestro Juan Potevin fue el que se opuso á semejante propósito, pero con el desagrado de que su opinion fuese escuchada entre murmullos y gritos de desaprobacion. El furor del odio sofocaba en aquella época las luces de la razon natural; mas el prestigio se ha disipado ya. Las opiniones tienen casi siempre su tiempo como las modas; bien que no puede dejar de parecer muy estraño que donde la Escritura y la razon hablan tan positiva y terminantemente, tenga todavia lugar la opinion y arrastre á aquellos á quienes se consulta como á la ley y á los profetas. No puede darse una prueba mas clara de que la debilidad de las luces del hombre es igual á esa prevision."

»Por lo espuesto, el fiscal se considera autorizado en bastante forma para asegurar que si el autor del testimonio que acaba de oir el consejo tuvo justa razon para sentir que las opiniones sanguinarias del regicidio en el año de 1610 eran hijas del furor, del odio que sofocaba en aquella época las luces de la razon natural, no es menos recomendable la que asiste al esponente para juzgar y decir lo mismo de la imputacion hecha á la Compañía en el año de 1767, y próximos anteriores, de haber sido la inventora y maestra de la doctrina del tiranicidio, mayormente si se atiende á lo que apenas puede creerse sin verlo; esto es, á que en el tomo IV, páginas 332 y siguientes de las *Aserciones*, publicado en Francia contra los Jesuitas, se coloca al escritor precitado en la clase de los defensores de las opiniones regicidas, y se le cita como testigo que depone contra el espíritu del cuerpo. No cabe mas en la mala fe, en línea de impostura.

»Es escusado que nos detengamos en el exámen de la cuarta cuestion sobre si los escritores de la Compañía, en la materia de que se trata, sostuvieron unánimemente la doctrina de la licitud del tiranicidio. No llegó á tanto el aturdimiento de los acusadores que se atreviesen á avanzar una proposicion tan temeraria. En las consultas se citó señaladamente al P. Mariana, y á ningun otro jesuita. Acerca de este queda dicho lo bastante, y como con posterioridad á él y á los decretos de Aquaviva no se designe, ni sea fácil designar ninguno que haya renovado estas cuestiones, poniéndose especialmente del cabo de la afirmativa, nada hay que añadir en el particular á lo que queda manifestado, ni motivo para molestar al consejo con lo mucho que pudiera decirse acerca de las pocas obras de algunos de la sociedad, anteriores á dicha época, de que se hizo mérito en las *Aserciones galicanas*, por el estilo y con las alteraciones familiares al espíritu de malevolencia que animaba á sus compiladores."

Segundo cargo.

Que no se contentaron con predicar la doctrina del regicidio, sino que habian tratado de poner en práctica sus teorías, como lo prueba la causa que se les formó por el complot de la pólvora, su destierro de Francia por las tentativas de regicidio contra Enrique IV, y el que se formó á Malagrida, Matos, etc., en Portugal, y que fueron condenados por regicidas.

Responderemos por partes.

CONSPIRACION DE LA PÓLVORA.

Si no temiésemos dar escesivas proporciones á este artículo, describiríamos minuciosamente el curso del inícuo proceso formado con el fin de hacer aparecer á los Jesuitas como cómplices en ese famoso proceso, que tiene su origen y antecedentes en la historia del cisma de Inglaterra, en tiempo de Enrique VIII, y en la de la sangrienta persecucion de los católicos á que dieron lugar las leyes promulgadas por la Reina Isabel á fines del siglo XVI.

Pero toda vez que *La Iberia* somete la decision de este cargo en sentido favorable ó adverso á la Compañía, segun lo que arrojen de sí las declaraciones de los acusados, haciendo ver que no es cierto que de ellas se deduzca que las inocentes víctimas confesaron su delito, habremos llenado completamente nuestro propósito.

¿Sabrian Huerta y Arnald, dice *La Iberia*, si Enrique Garnet era inocente, mejor que Garnet mismo?

Principiaremos á satisfacer á nuestro colega copiando íntegra la contestacion que dió en 1.° de setiembre de 1630 el P. Gerard, hallándose en plena libertad y en los últimos años de su vida, advirtiendo que así como los interrogatorios de Winter y Fawkes, dos de los reos, han sido á veces falsificados, la defensa del jesuita no ha padecido jamás alteracion.

"Tomo á Dios por testigo, decia este padre, de que jamás he tenido noticia de semejante conspiracion, ni mas ni menos que un niño que acaba de ver la luz, y que ni aun he oido hablar de ella á nadie, ni sentido en mi corazon la menor sospecha respecto á la pólvora que habian preparado para la mina. Todos los conspiradores fueron escrupulosamente interrogados cerca de mi persona; y aunque algunos de ellos, á fuerza de torturas, designaron á los sabedores del complot, todos negaron constantemente que yo fuese de este número. Hasta el caballero Everardo Digby, de quien, con alguna mayor apariencia de razon, hubieran podido sospechar que me hubiese revelado el secreto, protestó en presencia del tribunal que aun cuando habia sido invitado diferentes veces para que afirmase que yo no estaba ignorante de la trama, habia contestado siempre negativamente; añadiendo, que siempre se habia retraido de participármela, temiendo que tratase de disuadirle. Así es que, á mas de que la mayor parte de los consejeros conocieron mi inocencia, acrisolada por tantos testimonios unánimes, escribí yo una carta, en que me justificaba completamente; y cuando me encontraba, segun todas las apariencias, próximo á caer en manos de los consejeros, me ofrecí espontánea y libremente á todas las torturas imaginables, y aun á la infamia inherente á los perjuros, si llegaba el caso de poder alegar una prueba valedera de que yo hubiese tenido noticia de la conjuracion. Por espacio de tres años que me tuvieron preso, bajo el reinado de Isabel, y en el que me examinaron de mil modos y cuantas veces les plugo para saber en general si me habia inmiscuido en los asuntos políticos, osé desafiarlos á que me adujesen como prueba un solo rasgo de mi mano, una sola palabra de mi boca, y no pudieron jamás hallar la mas leve sombra de indicio: ¿con cuánta mayor razon hubiera debido rehusar el complicarme en un acto tan cruel como lo era esa conjuracion de la *pólvora?* Puedo asegurar con toda verdad que, desde el instante en que abracé mi actual género de vida, no solamente no he deseado, á Dios gracias, la muerte ni el mas ligero daño á quien quiera que sea, sino que quizás no se lo desearia á mi mas encarnizado enemigo. ¿Cómo, pues, habia de pensar en tomar parte en la destruccion repentina, imprevista y espantosa de tantos y tan encumbrados personajes que me merecian el mas profundo respeto? El conde de Northampton (Enrique Howard) enseñó mi carta al soberano, quedando este tan satisfecho, que hubiera mandado cesar las persecuciones contra mí, si Cecill, impulsado por su propio interes, no le hubiera indispuesto conmigo mucho mas que lo estaba anteriormente. Persuadia este ministro de que algunos de los conjurados maquinaban contra su vida, y sabiendo que la mayor parte de ellos me honraban con su amistad, esperaba que, teniéndome en su poder, delataria yo á los que le aborrecian. Por esta razon trató de persuadir al Rey, como una cosa evidentemente probada, que yo me hallaba á la cabeza del complot. Tal es tambien la pura y sencilla verdad: he ignorado completamente todos esos preparativos de la pólvora y la mina; he estado y estoy inocente de semejante conjuracion y de cualquiera otra; y por ser así, lo juro y lo afirmo por mi alma y sin el menor posible equívoco: de tal manera, que si no corresponde la verdad á mis palabras, si he tenido conocimiento alguno del complot de que se trata antes de haberse públicamente divulgado, me confieso delante de Dios y de los hombres culpable de perjurio; ni pido misericordia en el tribunal de Dios sino en cuanto es verdad que nada he sabido, y es muy probable que no tardaré mucho en presentarme ante aquel tribunal supremo, atendido á lo muy avanzado de mi edad."

Vengamos ahora al P. Garnet.

Conducido á presencia de sus jueces, dice un acreditado historiador, torturado por los ministros de Estado y el procurador general, que sucesivamente iban tomando la palabra, ultrajado á los ojos del jurado que lo permitia, y agobiado bajo la mole inmensa de datos truncados que le oponian, *y á los que no le dejaban responder y ni contestar le permitian examinar, so pretesto de su decantada autenticidad,* halló el jesuita en su misma conciencia el mas terrible de los reproches.

Cooke tenia en su mano los procesos verbales que él mismo habia inventado, y buscaba, por medio de todo género de preguntas capciosas, que el jesuita los reconociese como obra suya: este se limitó á decir: *Los que han falsificado los testos de la Sagrada Escritura, ¿no serán capaces de adulterar el pensamiento de un hombre?*

¿Qué le parece á *La Iberia* esta contestacion?

¿Será acaso su contenido lo que nuestro cofrade ha visto para asegurar que Garnet se habia confesado culpable?

Pero continuemos.

El 3 de mayo de 1606 fue llevado el padre Garnet al pie de la horca. Hé aquí cómo se refieren los pormenores de esta ejecucion en una carta dirigida al duque de Arcos por D. Pedro de Zúñiga, embajador de España en Lóndres, con fecha de 13 de mayo:

"Luego que el jesuita subió á la plataforma del patíbulo, le dijo Enrique Montague, escribano de Lóndres: "He venido á este lugar por órden espresa del Rey, y con el objeto de haceros renunciar á esa obstinacion con que pretendeis hallaros inocente del complot, para referir en seguida á S. M. que os habeis decidido á pedirle perdon.—Jamás he ofendido al Rey, respondió Garnet con calma; de consiguiente, no tengo por qué pedirle perdon: hice cuanto pude por disuadir de toda conspiracion, y en especial de esta última: no puedo ser sentenciado á pena capital por haber guardado la fidelidad que exige el sacramento de la Penitencia, ni mi silencio debe ser reputado como un crímen, puesto que me iba en ello la condenacion eterna. Si á pesar de eso el Rey y el gobierno británico se creen ofendidos de aquel silencio á que me obliga mi conciencia, les pido perdon de muy buena gana. »Dichas estas palabras, volviéndose Montague á los espectadores, esclamó: ¿Lo oísteis? El jesuita desea que S. M. le perdone la maldad de su conjuracion.—No decís la verdad, contestó Garnet.—¿Osaríais negar ahora las declaraciones que tenemos en nuestro poder, escritas de vuestra mano? Segun ellas, Catesby y el P. Texmand os revelaron clara y francamente el complot, y de ningun modo bajo el sigilo de la confesion.—Jamás he dictado ni escrito semejantes cosas, replicó el jesuita."

»En tal estremo, pidió Montague á sus asesores la pieza original, y durante este intervalo añadió Garnet: "Jamás, jamás, jamás me presentarán un escrito de mi mano que afirme lo contrario de lo que siempre he dicho, y de lo que ahora mismo proclamo en el momento de mi muerte.—Veamos los documentos," esclamaba

los asistentes, impulsados por la ansiedad. Estos no parecian, ó se les habian olvidado. Lleno de confusiones entonces Montague, se atrevió á decir: "Se hallarán y se imprimirán."

»Efectivamente así ha sucedido; pero fue cuando el jesuita ya no podia rechazar su orígen apócrifo, ó quedar confundido á vista de su autenticidad.

»Era indispensable terminar aquella escena: aproxímase al paciente el diácono de San Pablo de Lóndres, y le dice: "¿Reconoceis al menos que »se os va á decapitar con justicia?—Sí, contestó »Garnet, con justicia, segun vuestras leyes, que »no admiten la obligacion del sigilo sacramental, »pero muero injustamente, si se atiende á las equi»tativas leyes del sacerdocio." Algunos minutos despues exhaló el jesuita el último aliento, y fue descuartizado por el verdugo."

Despues de leidos estos testos, ¿persistirá *La Iberia* en la pregunta de si sabrian Arnald y Huerta si Garnet era inocente, mejor que Garnet mismo?

¿Dejamos á *La Iberia* que responda como mejor le parezca.

Nosotros, teniendo en cuenta estos datos, y los que se desprenden de varias obras escritas en la época en que tuvo lugar el suceso de que tratamos, y de los cuales aparece la inocencia de los Jesuitas, no solo por la falta absoluta de toda prueba directa de complicidad en el atentado, sino tambien por el testimonio uniforme de los verdaderos reos, que persistieron constantemente hasta el artículo de muerte en negar lo que se atribuia á aquellos; teniendo en cuenta, repetimos, todos estos antecedentes, afirmamos que es una calumnia atribuir á la Compañia de Jesus el complot de la pólvora.

Nos hemos estendido ya demasiado, por lo que dejaremos para el número inmediato ocuparnos de las demas cuestiones y cargos pendientes.

J. Canga Arguelles.

Las Novedades, en términos muy corteses, que no son por cierto á los que nos tienen acostumbrados los periódicos *liberalistas* cuando discuten con La Regeneracion, ha dado en lo que pudiéramos llamar manía singular de que, ó hemos de ser enemigos del Sr. Tejada, ó partidarios de la Constitucion del 45.

Lo que sobre este particular llevamos escrito, basta para saber la pauta que hemos de seguir en lo sucesivo.

Acataremos mientras esté vigente la Constitucion de 1845.

Tomaremos como decisivas las poderosas razones alegadas en el discurso del Sr. Tejada contra el parlamentarismo.

Y procuraremos, finalmente, por los medios legales que estén á nuestra disposicion, propagar nuestras doctrinas, á fin de poner con su dominio término á los desastres y perturbaciones que tanto han contribuido á la decadencia de la nacion española.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

Anteayer no ha sido un dia mas, perdido en los que cuenta de existencia el imponderable *sistema*.

Mucho menos que eso, carísimos lectores; porque habeis de saber que la última sesion reasume en pocas pero elocuentísimas palabras, todas las bondades y escelencias de la máquina *parlamentaria*.

Sabido es que acontece á menudo que los representantes del pais malgasten el tiempo en *dimes y diretes*, y en si *fuí yo peor que tú, ó tú mejor que yo*, refiriendo historias y dando á luz las estupendas fazañas que han labrado la opinion de los prohombres *parlamentarios*.

Pues bien: en la sesion que nos ocupa, el ministro de Hacienda fue el encargado de hacer el resúmen de todos esos interesantísimos debates, diciendo:

Presupuesto de gastos para 1858:

1,984.000.000.

Aumento de contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia:

50.000,000.

Por hoy no queremos quitar con nuestros comentarios el efecto que en el pueblo contribuyente habrán de producir esas cifras.

Observaremos tan solo que el Sr. Bravo Murillo no debe estar quejoso; pues si no vivimos á la antigua, vamos ya pagando á la moderna.

Nada tendríamos que añadir sobre el resto de la sesion, si no debiéramos felicitar al nuevo orador Sr. Vahamonde, que dió muestras inequívocas de las buenas dotes que le adornan en el discurso pronunciado, esplanando una interpelacion sobre el triste estado en que se halla la provincia de Orense.

Unimos á las suyas nuestras súplicas, para que el gobierno consagre algunos momentos, á fin de aliviar los males que aquejan á aquella como á otras varias provincias de España.

Tambien fueron notables algunas palabras del Sr. Reina cuando combatia el dictámen que sujetaba á reeleccion al Sr. Escobar.

J. Canga Arguelles.

Leemos en *La Iberia:*

"No sabemos esplicarnos la especie de desaire que se ha hecho por el ministerio anterior y por el actual al representante pontificio en esta córte.

»Es costumbre comunicar siempre al delegado de una nacion, cerca de la cual nombra el gobierno al que ha de representar á la Reina, la persona que se destina para tan alto cargo, antes de que el nombramiento oficial aparezca en la *Gaceta*, con el objeto de que consulte á su nacion cómo será recibido el nuevo enviado.

»Pues bien: segun informes que tenemos por auténticos, al Nuncio de Su Santidad no se ha participado el nombramiento oficial del Sr. Pidal antes de que apareciese en el periódico oficial.

»Esta circunstancia es doblemente estraña, porque han trascurrido mas de tres meses desde que el Sr. Pidal fue elegido hasta que ha visto la luz el decreto en que se pone en conocimiento del público; y hoy, que nuestro gobierno está tan reconocido á la corte pontificia, no tiene esplicacion ese olvido con el representante de Su Santidad. ¿Será que el nombramiento del Sr. Pidal no pensasen llevarlo á cabo ni el ministerio pasado ni el presente? ¿Será que temiesen, si se le participaba con anticipacion al Nuncio, que fuese recibida la noticia en Roma con la misma popularidad que ha alcanzado en España?

»No lo sabemos; pero es lo cierto que entre los diplomáticos ha merecido gran censura el proceder del ministerio español con monseñor Barilli."

No pretendemos conocer lo que haya de exacto en las anteriores líneas. Sin embargo, advertiremos, en obsequio de la verdad, que el digno representante de la Santa Sede era sabedor hace ya tiempo del nombramiento del Sr. Pidal para la embajada de Roma.

Tomamos de las *Hojas* las siguientes noticias:

"En la última noche ha fallecido repentinamente en su lecho el Sr. D. Joaquin Armero y Peñaranda, director general de caballeria y hermano del último presidente del Consejo. Sabido es que hace poco tiempo perdió el Sr. D. Francisco Armero, y tambien de repente, á otro de sus hermanos."

"El presidente del Consejo de ministros, segun hemos oido á personas competentes, á quienes ha ocupado bastante el artículo en que *El Occidente* acusa anteayer al señor Isturiz de ceder á la influencia de los amigos del anterior gabinete, el presidente del Consejo, repetimos, esta completamente de acuerdo con sus compañeros en todas las cuestiones que hasta ahora han surgido en el Consejo.

El ministerio todo, segun se nos asegura por personas que deben saberlo, tiene un pensamiento propio que en nada tiene que ver con el de los gabinetes anteriores, y que es el mismo que ha formulado ante las Cámaras. Obran, pues, con equivocados informes quienes presentan á los ministros divididos y con aspiraciones contrarias; pero antes de abandonar este asunto, tenemos que reproducir una observacion que ya en otras ocasiones hemos hecho.

Hoy por hoy, nada anuncia una crisis ministerial. Hoy por hoy, el ministerio se halla conforme en ideas y disfruta de la mas completa confianza de la Corona; pero si hoy y mañana, y siempre, por creerlo cierto ó por otras causas, los periódicos insisten en que hay crisis, vendrá á resultar necesariamente que en un plazo mas ó menos largo verán realizados sus anuncios, si bien para entonces esperamos que esta nuestra advertencia ponga el crédito de las *Hojas* en el lugar que le corresponde, cuando hoy con toda razon asegura que no hay crisis ministerial."

Dice la misma publicacion:

"Una correspondencia de Paris dice que los carlistas y absolutistas españoles de Francia hacen esfuerzos en aquella corte para aprovechar en favor de sus doctrinas las consecuencias del atentado del 14, insinuando al Emperador que debe emplear su influencia para acabar con el régimen liberal fuera de Francia, romper con Inglaterra, reanudar sus relaciones con Nápoles, apoyar las tendencias de Austria en Italia, y estrechar los vínculos de amistad con Rusia. Creemos que el Emperador de los franceses sabe demasiado á qué atenerse para seguir un consejo que tan profundamente habia de afectar la existencia política de Europa, y tan en peligro habia de poner la de su pais."

Prescindiendo de si el consejo se ha dado ó no, cosa que no nos es posible saber, diremos, con permiso de las *Hojas*, que no haria mal en meditarlo el Emperador de los franceses.

Marsella 11.—Dicen de Constantinopla que Mehemet-bey, sitiado en la fortaleza de Jesara por los insurgentes de la Herzegowina, capituló, y que los turcos se unen á los cristianos contra las tropas irregulares que recorren el pais.

Inglaterra está artillando las fortificaciones de Corfú y Sante.

Paris 12.—Ha estallado en Méjico una sangrienta revolucion causando muchas víctimas. El general Santa Ana marchaba sobre la capital.

Lóndres 11.—Canton fue bombardeado el 28 y asaltado el 29 de diciembre. El fuerte de Geogh fue volado por una mina. Los chinos hacian fuego desde las casas. Las tropas recibieron órden de no entrar en las calles.

Preocupa la atencion pública el pleito próximo á fallarse, entablado por la familia real de Ouda para que la justicia británica le devuelva su reino.

Roma 11.—Acaba de morir el Cardenal Ciestig, con lo cual hay ya once vacantes de Cardenales.

Copenhague 11.—En el Consejo supremo de Dinamarca ha habido animados debates sobre la fortificacion de esta capital.

Bruselas 11.—Continúan activándose los procesos contra los periódicos que aplaudieron el intentado asesinato contra Napoleon.

Se nos remiten para su insercion las siguientes líneas:

"Entre los muchos y variados objetos que se han presentado este año en la rifa celebrada en la Trinidad por la junta de señoras encargadas de la misma, hemos visto los regalos hechos con este objeto por el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, cuya liberalidad y filantropia no son tan bien conocidos del público como deben, pues sabemos, y nos consta, que su piadoso corazon se complace en socorrer y remediar diaria y cristianamsnte muchas necesidades secretas y particulares, hallándose suscrito á casi todas las asociaciones de beneficencia, y que ademas distribuye fija y mensualmente 3,000 rs. en limosnas por su secretaría, é igual ó mayor cantidad por su cuenta particular, pudiendo asegurarse que nadie ha recurrido en vano á su compasiva caridad. Estos hechos no necesitan comentarios."

J. Canga Arguelles.

Estracto de la sesion del 13 de febrero.

CONGRESO.

Abierta á las tres menos cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los bancos estaban casi desiertos, y en las tribunas habia escasa concurrencia tambien; en el banco ministerial estaban los Sres. Sanchez Ocaña, de grande uniforme, y Quesada.

Dada cuenta de que los Sres. Ardanaz y marqués de la Merced no podian asistir á la sesion por hallarse enfermos, se concedió licencia al señor conde de Almodóvar.

Se leyeron cinco peticiones, marcadas con los números 18, 19, 20, 21 y 22, que pasaron á la comision.

Se dió cuenta de un dictámen de la comision de actas sobre las de Luarca, provincia de Oviedo, y un voto particular sobre la misma eleccion, que opina por su anulacion.

El señor ministro de Hacienda presentó en seguida las cuentas generales relativas al ejercicio de 1857, un proyecto de ley en que se consignan los créditos supletorios por valor de 84 millones, concedidos para el presupuesto de 1857 y el proyecto de ley de presupuestos y autorizacion para plantearlos.

El presupuesto se divide en ordinario y estraordinario, importando ambos la suma de 1,984 millones. De ellos 1,775 destinados al presupuesto ordinario, y 209 al de obras públicas y bienes nacionales.

Los recursos permanentes ascienden á 1,775 millones.

La contribucion territorial, que ahora es de 350 millones, se sube á 400.

A mas de este aumento de 50 millones por la contribucion territorial, se acrecen tambien considerablemente los productos de rentas estancadas y aduanas, anunciándose una reforma de los aranceles. Tambien se fijan en 35 millones mas los sobrantes de Ultramar.

El presupuesto estraordinario de 209 millones se cubre con negociaciones de acciones de carreteras y ferro-carriles hasta la suma de noventa y tantos millones, y el resto con pagarés de compradores de bienes nacionales, para lo cual se declaran válidas las ventas de todos los bienes menos los eclesiásticos, que no quedaron ultimadas cuando se suspendió la ley de desamortizacion.

A los propios y á la beneficencia se les entrega inscripciones intrasferibles del 3 por 100, al tipo de 40, por la cantidad de 90 millones que han ingresado ya en el Tesoro. Se fija en 640 millones el máximum de la deuda flotante en el año actual, y se anuncia que se presentarán los presupuestos para 1859. Un proyecto de ley especial ha pasado á las secciones para que estos presupuestos rijan mientras los discuten las Córtes.

Terminada la lectura de los documentos referidos, el Sr. Vahamonde volvió á anunciar su interpelacion al gobierno por el estado en que se halla la provincia de Orense.

El Sr. Cárrias anunció otra sobre los ayuntamientos que existen todavia en la provincia de Santander nombrados de real órden. El señor ministro de la Gobernacion contestó que tomaria datos y resolveria lo mas conveniente.

ORDEN DEL DIA.

Leidos por segunda vez los dictámenes de la comision de casos de reeleccion, fueron aprobados sin debate los referentes á los Sres. Bermudez de Castro y Moreno Lopez.

La comision retiró el relativo á D. Domingo Moreno, y leido el concerniente al Sr. Escobar, pidieron la palabra en contra los Sres. Goicoerrotea y Reina.

En seguida obtuvo la palabra el Sr. Vahamonde para esplanar su interpelacion, y habló del estado lamentable y aflictivo en que se encuentra la provincia de Orense, desde que la enfermedad de las vides viene destruyendo hace cuatro años todas las cosechas vinícolas.

Lamentóse su señoria del modo con que se exigen las contribuciones en esta provincia tan castigada: habló de la emigracion gallega, achacándola á la miseria, y condenó la política que, en concepto de su señoria, todo lo absorbe y envenena, concluyendo por indicar al gobierno los medios en su opinion necesarios para remediar estos males.

El señor ministro de Hacienda contestó que ya el gobierno habia adoptado medidas para que en los distritos de Galicia, donde reside la miseria, se suspendiese el cobro de la octava parte de las contribuciones, si bien los referidos distritos no habian hasta ahora justificado su malestar.

El Sr. Mazo dirigió una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre la ley de imprenta, á la cual contestó su señoria, manifestando que el ministerio tiene ánimo de presentar varios proyectos de ley en la actual legislatura, y entre ellos el de la de imprenta.

Aprobados varios dictámenes de la comision de peticiones y retirados otros, dióse cuenta de algun nombramiento hecho por las secciones.

En contra del dictámen de la comision de casos de reeleccion sobre el Sr. Escobar, hizo uso de la palabra el Sr. Goicoerrotea, esponiendo las razones que tenia para creer que el Sr. Escobar, trasladado del gobierno civil de Madrid al ministerio de la Gobernacion, con el mismo sueldo y categoria, no debia quedar sujeto á reeleccion.

El Sr. Collantes, como de la comision, contestó al Sr. Goicoerrotea, y defendió á aquella de la acusacion de parcial que en la prensa y en el Parlamento se le ha dirigido: despues añadió que no hay ninguna paridad entre el caso del Sr. Suarez Inclan y el del Sr. Escobar, que en concepto de su señoria ha recibido un ascenso.

Rectificaron los Sres. Goicoerrotea y Estéban Collantes; y en seguida el Sr. Reina acusó de parcial á la comision, y dijo que fuera del Congreso se habia dicho que el Sr. Escobar habia sido uno de los agentes de la revolucion del 17 de julio de 1854, creyendo que podria haber influido este rumor en el dictámen de la comision, donde se sientan algunos individuos que padecieron en aquella ocasion.

Preguntó el Sr. Reina si la comision creia su-

jetos á reeleccion á los diputados militares que recibiesen empleo. El Sr. Estéban Collantes opinó que en el caso de que el empleo demostrase ascenso en la carrera, debian quedar sujetos á reeleccion.

Despues de haber rectificado los señores que habian tomado parte en este debate, se procedió á la votacion nominal, y resultó desechado el dictámen por 95 votos contra 18.

No teniendo asuntos de qué tratar, se levantó la sesion á las cinco y cuarto, despues de haber acordado que no hubiese sesion hasta el juéves.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA se ocupa del atentado del 14 de enero y de sus consecuencias.

LA EPOCA insiste en que las ideas se renuevan.

EL FENIX presenta algunas enmiendas al discurso del Sr. Tejada.

EL ESTADO publica su revista política.

EL LEON ESPAÑOL reseña la sesion del Congreso.

Idem del 14.

LAS NOVEDADES comenta un parrafo de un artículo de *El Occidente*, en el que ve un grito de alarma dado tratando del porvenir del partido moderado.

LA CRONICA reseña la sesion de la Cámara popular.

EL PARLAMENTO anda aun con dimes y diretes con el ex-órgano del que fue ministerio Armero-Mon.

LA IBERIA prosigue su polémica con *La Discusion*, la cual va tomando sérias proporciones.

EL DIARIO ESPAÑOL traza la reseña de la última sesion de la Cámara alta.

EL CLAMOR PUBLICO cree que si el actual ministerio no abandona pronto la escena, va á pasar por el duro trance de que sus amigos le vuelvan la espalda.

EL OCCIDENTE recuerda á lo que quedaron reducidas las vocinglerias de los órganos del ministerio Armero-Mon acerca de los grandes proyectos que meditaba.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

Contiene un real decreto del 12, admitiendo á D. Emilio Santillan la dimision del empleo que desempeña de jefe del departamento de Emision, teneduria del gran libro de la direccion general de la Deuda del Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y nombrando en su reemplazo al jefe de administracion de segunda clase D. Andrés Rodriguez de Céla y Andrade, oficial que ha sido del ministerio de Hacienda y de la direccion general de Ultramar.

Por otro real decreto de la propia fecha se autoriza al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes las cuentas definitivas del ejercicio de 1853.

Por otro real decreto de la misma fecha se manda que se examinen inmediatamente los impuestos para averiguar las reformas que deben introducirse en ellos.

Por reales decretos del 10 se autoriza al ministro de la Gobernacion para que contrate la conduccion del correo diario de Niebla á Aracena, entre Huesca y Cariñena, entre Lorca y Vera, entre Laredo y Balaguer.

En la misma *Gaceta* se da cuenta ademas de haberse presentado el sábado á las cuatro y media de la tarde á S. M. la comision del Senado para la entrega de la contestacion al discurso de la Corona, insertándose la contestacion de S. M.

Idem del 15.

Contiene una real órden circular dirigida á los gobernadores de provincia, dictando varias disposiciones á fin de evitar los abusos que existen en la administracion del ramo de presidios.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Siendo de casi insignificante interes las pocas noticias que del estranjero tenemos, las retiramos para hacer lugar á originales de mas preferente atencion.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian de Capadocia, y 5000 compañeros mártires; San Claudio, Obispo, y Santa Constanza, virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra ejercicios de desagravios á las cuatro de la tarde en la iglesia del Cármen.

La congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María, establecida en la iglesia de Trinitarias, celebra un tríduo de desagravios. A las diez será la Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva del Santísimo Sacramento que estará patente todo el dia.

En Italianos y otros templos habrá ejercicios de desagravios como en la iglesia anterior.

En San Antonio de los Portugueses se celebra el culto mensual á su augusto titular con la solemnidad acostumbrada.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c. d.
Títulos diferidos, 26-05.
Amortizable de primera, 14-25 d.
Idem de segunda, 8-95 p.
Deuda del personal, 19-75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 91-75 d.
Idem id. de á 2,000, 93-50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 91-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-60.
Paris, á 8 dias, 5-14.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 52 á 65 rs. vn.
Cebada........ de 27 á 30
Algarroba..... de 36 á 38
Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 14.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.....	54	á 57 ½	18 á 20
Aceite..............	64	á 66	21
Carbon..............	7	á 8	
Patatas..............	4	á 5	á 9
Vino.................	34	á 42	10 á 16
Pan de dos libras.			12 á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En 1857 se han importados en Bayona [illegible] kilógramos de carbon de piedra, procedentes de la costa de Cantabria.

—Una de las encomiendas de número de la real y distinguida órden española de Cárlos III, de las que están reservadas al ministerio de Gracia y Justicia, ha sido conferida por S. M. al Sr. D. Joaquin José Cervino, oficial de dicha secretaría, y caballero de la referida órden desde 1846.

—Parece que dentro de poco verá la luz pública un nuevo periódico satírico titulado *El Grillo*.

—Ademas del señor conde de Sanafé, candidato á la diputacion á Cortes por Totana, se presenta el Sr. Fuentes, gobernador de provincia que fue durante el gabinete Narvaez.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-05.
Idem 4 ½ por 100, 94-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ⅜.
Consolidados ingleses, 96 ⅛.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franc...

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 862. Madrid, mártes 16 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

LOS JESUITAS.

Habiendo contestado satisfactoriamente en nuestro último artículo á dos de los cargos hechos por *La Iberia* en su calidad de nuevo acusador contra la ínclita órden de San Ignacio de Loyola, proseguimos hoy la defensa en que nos hemos empeñado, con el propósito de impedir el prevalecimiento de imputaciones tan desacreditadas como calumniosas.

Dejamos ya plenamente probado que no pueden imputarse á los Jesuitas las opiniones que se les atribuyen falsamente sobre el tiranicidio, y tambien su completa inocencia en el célebre complot de la pólvora: vamos ahora á ocuparnos de los demás particulares contenidos en el artículo del periódico progresista.

DESTIERRO DE FRANCIA POR LAS TENTATIVAS DE REGICIDIO CONTRA ENRIQUE IV.

Una de las calumnias mas pérfidamente esplotadas contra la Compañía, ha sido el asesinato de Enrique IV.

Es cierto que, á consecuencia del atentado de Juan Chastel contra aquel monarca, los Jesuitas fueron desterrados de Paris; pero si *La Iberia* estudiase mejor la historia de Francia, sabria que el mismo Enrique IV, mejor informado, y convencido de su inocencia, los volvió á restablecer, reintegrándoles en sus colegios.

Pero toda vez que nuestro colega padece *estas ignorancias*, nos hallamos en el caso de ejercer con él una de las obras de misericordia.

La víspera de Navidad del año 1603, presentóse en el Louvre el presidente D'Harlay, seguido de mayor número de consejeros que de ordinario, para hacer el último esfuerzo á fin de disuadir al Rey de su designio de volver á llamar á los Jesuitas. D'Harlay arengó al Rey, quien le contestó en los términos siguientes.

Rogamos á *La Iberia* lea con detenimiento:

"*Yo estoy al cabo de cuanto podais pensar y decirme; mas no así vosotros respecto de lo que yo pienso.* Me habeis propuesto dificultades grandes y de consideracion en vuestro sentir; pero no habeis tenido en cuenta que de cuanto me habeis dicho me habia hecho yo cargo hace ya diez y nueve años: *la echais de entendidos en materia de Estado, y no sabeis mejor que yo dirigir un proceso.*

»Quiero, pues, que sepais que si todos obrasen como los Jesuitas, mejor irian las cosas para los católicos. Preciso es reconocer desde luego, no su ambicion, sino su suficiencia, *y me asombra que motejeis de ambiciosas á personas que rehusan las dignidades y Obispados cuando se les ofrecen*, y que hacen voto á Dios de no aspirar á ellas jamás; y que ninguna otra cosa pretenden en este mundo sino servir sin recompensa á cuantos de sus servicios quieran valerse. Y si el nombre de jesuita os desagrada, ¿por qué no condenais asimismo el de los religiosos de la Trinidad? Y si juzgais que no menos que ellos perteneceis á la Compañía de Jesus, ¿por qué no decís tambien que vuestras hijas son tan religiosas como las Hijas de Dios de Paris, y que vosotros perteneceis al Orden del Espíritu Santo como mis caballeros y yo? Mejor quisiera yo llamarme jesuita que dominico ó agustino.

»La Sorbona, de que hablais, los ha condenado; pero lo hizo así como vosotros, antes de conocerlos; y *si la antigua Sorbona no quiso por envidia conocerlos, la nueva ha hecho con ellos sus estudios, y se alaba de ello. Si hasta la presente no han existido en Francia, Dios me reserva la gloria de establecerlos en ella: y si hasta ahora no existian sino provisionalmente, en adelante existirán por mi edicto, y por mi decreto.* Era la voluntad de mis predecesores reprimirlos; la mia es establecerlos.

»La universidad les ha hecho terrible oposicion; *pero esto ha sido, ó porque forma mejores discípulos que ella, como lo acredita la grande afluencia de jóvenes que acuden á sus colegios para recibir la instruccion;* ó porque no se hallaban incorporados á la universidad, lo que no rehusarán cuando yo se lo mande, y cuando vosotros por agregarlos á ella os veais precisados á demandármelo.

»Decís que los mas doctos de vuestros Parlamentos nada han aprendido de ellos. Será verdad, si los mas viejos son los mas doctos; puesto que habrán estudiado antes de que fuesen los Jesuitas conocidos en Francia: sin embargo, yo he oido decir que no piensan de la misma manera los demas Parlamentos, ni aun todo el vuestro. Porque si los Jesuitas no enseñan mejor de lo que en otras partes se enseña, *¿en qué consiste que de resultas de su ausencia, vuestra universidad quedó enteramente desierta, y que á pesar de todos vuestros decretos, se los va á buscar á Douay, y hasta fuera de mi reino?*

»Apellidarlos compañía de facciosos, porque entraron en la liga, ha sido la injuria del tiempo. *Creyeron por ello hacer lo que debian*, como tantos otros que se mezclaron en los asuntos de aquella época; pero como ellos, se engañaron y se alucinaron, y tambien han reconocido que mi intencion era muy contraria de lo que pensaban; *y yo me inclino á creer que procedieron con menos malicia que los demas;* y aun tengo para mí que esta misma conciencia, unida á las gracias y favores que pienso dispensarles, me los aficionará tanto y aun mas que á la liga.

»Decís que atraen hácia sí á los jóvenes de talento, y que de ellos escogen los mejores: hé ahí por qué los estimo yo. Pues qué, ¿no escogemos de nuestros soldados los mejores para salir á campaña? Y si no se prestase nunca oidos al favor, como á vosotros sucede, ¿recibiriais por ventura en vuestro seno á los que no fuesen dignos de alternar y de sentarse con vosotros en el Parlamento? Si os facilitasen preceptores ó predicadores ignorantes, de fijo los despreciareis; pero entre ellos hay grandes talentos, como vosotros mismos lo reconoceis. *Respecto de los bienes que poseen, segun decís, eso es una calumnia y una impostura; y yo sé muy bien que por la reunion hecha en mis dominios* no han podido Bourges y Lyon mantener á seis ó siete catedráticos, al paso que ellos eran en número de treinta á cuarenta: bien que si de esto resultase inconveniente, yo sabria vencerlo por mi edicto.

»El voto de obediencia con que ellos se ligan al Papa, no los obligará mas á seguir su voluntad que el juramento de fidelidad que ellos me presten de no emprender cosa alguna contra su príncipe natural; pero ese voto no es tan absoluto como se quiere suponer, sino que los obliga únicamente á obedecer al Papa, cuando quiera enviarlos á convertir infieles; *y por cierto que por su medio ha convertido Dios á los indios; y, lo que he dicho yo muchas veces; si la España se ha servido de ellos, ¿por qué no se ha de servir tambien la Francia?* ¿Por ventura, es nuestra condicion peor que la de las demas naciones? ¿O ha de ser la España mas condescendiente que la Francia? *Si ella lo es para con los suyos, ¿por qué no lo ha de ser la Francia para con los mios?*

»*Entran ellos como pueden; lo mismo lo han hecho los demas, y yo mismo entré como pude en mi reino; pero es preciso añadir que su paciencia es heróica, y yo la admiro; que su paciencia y su vida ejemplar los conduce al término de todas las cosas.*

»Esa misma inculpacion que les haceis, de ser fieles observadores de sus votos, es lo que los sostendrá: así es que no he querido hacer innovacion alguna en su regla; antes bien quiero que la conserven intacta, porque si bien les he impuesto algunas condiciones, que por cierto no agradarán á los estranjeros, vale mas que ellos reciban la ley de nosotros, que no que la recibamos nosotros de ellos; pero sea de esto lo que quiera, yo estoy de acuerdo con mis súbditos. Si contra ellos se han dado por sentidos algunos eclesiásticos, nada tiene de estraño, porque la ignorancia siempre ha tenido envidia de la ciencia: así es que cuando yo traté de restablecerlos, ví que de dos clases eran las personas que mas particularmente se oponian: los de la religion reformada, y los eclesiásticos de mala vida; pues cabalmente esto me hizo estimarlos mas.

»*Respecto de la opinion que tienen del Papa, yo sé que le respetan mucho; ¡ojalá haga yo otro tanto!* Pero callais que se ha querido retener en Roma los libros de Belarmino, porque no quiso conceder tanta jurisdiccion al Papa como por lo comun lo hicieron los demas; callais tambien que en esos dias que pasaron ya, los Jesuitas sostuvieron que el Papa no podia errar, pero que Clemente podia engañarse. En todo caso yo estoy seguro que ellos no ensanchan mas que los otros la autoridad del Papa. *Y creo que si se pretendiese hacer el proceso de sus opiniones, preciso seria hacerlo tambien de las de la Iglesia católica.*

»En cuanto á la doctrina de emancipar á los eclesiásticos de mi obediencia, ó de enseñar á matar á los Reyes, es preciso ver por una parte lo que ellos dicen, informarse de si es verdad que lo enseñan á la juventud. Una cosa me induce á creer que esto es falso; *y es que despues de treinta años que hace dirigen la instruccion de la juventud en Francia, han salido de sus colegios mas de cincuenta mil estudiantes de todas condiciones y estados, conversando y haciendo vida con ellos; y entre un número tan considerable, ni uno solo se encuentra que sostenga haberles oido defender semejantes opiniones ó usar de un lenguaje en nada parecido al que se les achaca.* Ademas, ministros hay que han estudiado con ellos; pídaseles informe de su vida, que es de presumir que dirán lo peor que puedan, aunque no sea mas que para escusarse de haber salido de entre ellos. Me consta que así se ha hecho en efecto, y que no se ha dado otra razon sino que respecto de las costumbres nada hay que decir.

»En cuanto á Barriere, está muy lejos de ser verdad que un jesuita lo confesase como lo decís vosotros; que un jesuita me advirtiese de su empresa, y que otro le dijese que se condenaria si osase llevarlo á cabo. En cuanto á Chalet, no pudieron los tormentos arrancarle alguna acusacion en contra de Varade ó de cualquiera otro jesuita; y si lo contrario hubiera sucedido, ¿por qué le habríais perdonado? Porque si fue detenido, lo fue en virtud de otra proposicion que se dijo haberse encontrado en sus escritos. *Y aun cuando en efecto un jesuita hubiera dado aquel golpe, ¿por Judas se habria de condenar á todos los Apóstoles?* ¿Qué habremos de responder de todos los hurtos y de todas las faltas que han cometido y que en lo sucesivo cometan nuestros soldados? Dios me ha querido humillar y salvar, y yo le doy gracias: y me enseña á perdonar las ofensas; que yo hago de muy buena gana por su amor. Todos los dias pido á Dios por mis enemigos, en vez de acordarme de lo que tan poco caritativamente me invitais á hacer, y que por cierto yo no agradezco."

No aspirando nosotros á mortificar el amor propio del diario progresista, sino á persuadirle para que renuncie á los errores que ofuscan el entendimiento de sus redactores, desistimos gustosos de los comentarios que naturalmente se desprenden de ese importantísimo documento, que puede considerarse como la respuesta mas eficaz á todas las calumnias pasadas, presentes y futuras contra los Jesuitas.

¡Quién podrá imputar á la Compañía de Jesus el mas pequeño vicio, despues de la completa defensa pronunciada por los augustos labios de Enrique IV!!

PROCESO FORMADO CONTRA MALAGRIDA Y MATTOS, EN PORTUGAL, DONDE FUERON CONDENADOS POR REGICIDAS.

Para rebatir la horrible y escandalosa calumnia que envuelve este cargo, fulminado por los inplacables enemigos de los Jesuitas, nos bastaria citar el juicio que formó Voltaire sobre ese famoso proceso.

"El esceso del ridículo, dijo este gran impío, fue agregado en ese fallo al esceso del horror: el culpable (se refiere á Malagrida) fue condenado como profeta y quemado como loco, mas no como parricida (1).

¿No es verdad que con este juicio, poco sospechoso, podriamos escusarnos de mayores ampliaciones?

Sin embargo, como la materia es importante, creemos que serán leidos con interes los siguientes pormenores que hallamos en una historia muy acreditada, y por los cuales se viene en conocimiento de un suceso que tanta mancilla arroja sobre uno de los mas crueles perseguidores de la Compañía de Jesus.

Con ellas terminamos este artículo, dejando para el inmediato concluir la contestacion que hemos juzgado oportuno dar á *La Iberia*.

"Llegada la noche del 3 al 4 de setiembre de 1758, menos de dos meses despues del atentado de Damiens contra Luis XV, y regresando el Rey D. José en su coche desde el palacio de Tavora al suyo, se vió de repente herido en un brazo por una bala. Este crímen, que al dia siguiente atribuia todo el mundo al marqués de Tavora, vengando su honor en la sangre del real seductor de su esposa Doña Teresa, ofrecia á Pombal un azar inesperado. Enemigo declarado de la citada familia, que acababa de rechazar la alianza de su hijo, este mismo moti-

(1) Obras de Voltaire, Siglo de Luis XV, tomo XII, página 331.

vo, agregado á la aversion que profesaba á la alta nobleza, á que pertenecian los Tavora, pareció conspirar en favor del ministro. No cabe duda que á falta de otras pruebas, bastaba la voz pública para prender á los asesinos ó á los fautores presuntos del asesinato: al menos en cualesquiera otro pais hubiera procedido la justicia de este modo; pero Pombal no quiso adoptar esta marcha regular. Despues de inspirar un horrible pánico al Soberano, ocultándole aun á las miradas de la real familia, hizo recaer las sospechas en aquellos nobles cuyo crédito temia, ó cuyas riquezas ambicionaba; y representando siempre y do quiera á los Jesuitas como instigadores del regicidio, dejó así amontonarse la tempestad cuyas nubes dirigia á su capricho. Los Tavora continuaron presentándose en la corte, hasta que el 12 de diciembre del mismo año, mas de tres meses despues del atentado, que, merced á la inesplicable inaccion del ministro, era ya contado en el número de las fábulas ó paradojas, el duque de Aveiro, el marqués de Tavora, Doña Leonor su madre, sus parientes y amigos fueron arrestados de improviso, y sumidos en los calabozos. Las señoras es verdad que tuvieron los conventos por cárcel; pero cualesquiera signo esterior de conmiseracion hácia estos personajes, era á los ojos de Pombal un título de proscripcion: la menor queja, un motivo de sospecha, y la mas insignificante duda acerca de las misteriosas tramas que habian costado al ministro tres meses de reflexion, era reputada como un crímen. Visto que la alta nobleza se desdeñaba de aceptarle en su seno, trataba de vindicar su afrenta, bañándose en la sangre de las familias mas ilustres, que le habian hecho espiar su orgullo á favor del desprecio y de los mas atroces sarcasmos. La opinion pública no vió en todo esto mas que una maquinacion de Pombal para absorber á sus enemigos en un complot imposible: siendo tan palpables las lentitudes calculadas del ministro, así como sus imposturas diplomáticas ó judiciales, que aun los mas exaltados de sus panegiristas reprobaron tamañas crueldades, y rehusaron asociarse á su furor. "Los enciclopedistas, dice el con»de de Saint-Priest, hubieran debido ser»virle de auxiliares fieles y celosos; y sin »embargo no sucedió así. Los autos emana»dos de la corte de Lisboa parecieron ri»dículos en la forma y poco diestros en el »fondo. Este holocausto de los jefes de la »nobleza chocó á las clases superiores, con»templadas cuidadosamente hasta entonces »por los filósofos. Tanta crueldad contras»taba demasiado con las costumbres de una »sociedad censuradora y mordaz ya, pero »muy elegante todavia. De aquí es que com»padecieron á las víctimas, y se burlaron »del verdugo."

»El verdugo, porque jamás hombre alguno mereció este dictado con mas justo título que Pombal, tenia ya en su poder una parte de sus adversarios; pero no bastaba esto solo á satisfacer la inmensidad de su odio, y el atentado del 3 de setiembre le suministraba una ocasion muy propicia para mezclar el nombre de los Jesuitas con un regicidio intentado. "Las acriminaciones que »les habia lanzado en sus manifiestos, dice »el poco verídico historiador de la *Caida de »los Jesuitas*, no estribaban en ideas gene»rales, sino en hechos particulares, contes»tables y malamente espuestos:" pero Pombal hacia mas cuenta de su venganza que de la opinion pública. Hallándose de acuerdo su venganza con ciertos proyectos anticatólicos, hizo de todo esto una horrible amalgama, y confundiendo las nociones de justicia con las de humanidad, envolvió en esta catástrofe á todos los Jesuitas residentes en Portugal. Aveiro, los Tavora y la mayor parte de los encausados hubieran debido ser juzgados por sus pares; pero creando el ministro un tribunal de infidencia, y pasando, merced á un olvido de las reglas mas sagradas, á presidir en persona esta comision escepcional en que tomaron parte sus dos colegas Acuña y Corte-Real, fueron puestos por órden suya en la tortura todos y cada uno de los acusados, y todos ellos la toleraron con firmeza. Unicamente el duque de Aveiro, vencido por el dolor, confesó cuanto exigia la barbarie.

»Declaróse culpable, acusó á sus amigos y á los Jesuitas; pero apenas se vió libre del tormento, se apresuró á retractar la confesion que le arrancara la violencia: bien es verdad que sus jueces rehusaron escuchar su retractacion. En este estraordinario tribunal no hubo testigos, ni interrogatorios, ni debates; ignórase aun si los presos fueron defendidos. Todo lo que se sabe es, que el fiscal Costa-Freyre, primer jurisconsulto del reino, se vió cargado de cadenas por haber proclamado la inocencia de los acusados; que el senador Juan Bucallao se quejó de la violacion de las formas judiciales, y de la iniquidad del procedimiento; que Pombal redactó por sí mismo la sentencia de muerte, escribiéndola de su puño y letra, y que publicada en 12 de enero de 1769, fue puesta en ejecucion al siguiente dia.

»El pueblo y el ejército murmuraban; agitábante los magnates: el ministro mandó erigir *el* patíbulo en la aldea de Belen, á media legua de Lisboa; y ostentando la barbarie hasta en los menores detalles, quiso que la marquesa de Tavora y todas las víctimas estuviesen presentes en el sitio de la ejecucion con el dogal al cuello y casi desnudas: última humillacion que tenia reservada á los que le habian confundido con sus desprecios. Mas altiva aun Doña Leonor en este momento que en los dias de su prosperidad, llega la primera á este inmenso tablado, donde se elevaban la segur, la rueda, la hoguera y el poste, como para reunir á la vista de los sentenciados los diferentes suplicios que se empleaban: adelántase hácia el cadalso con el Crucifijo en la mano, y rebosando calma y dignidad, aproxímase el ejecutor para atarla los pies, y:—"¡De»tente! le dice, no me toques mas que para »matarme." Intimidado el verdugo, se arrodilla á los pies de esta mártir de la justicia humana y la pide perdon: "Toma, con»tinuó con mas dulzura, sacándose un anillo »de su dedo y alargándosele; ya no me que»da otra cosa que ofrecerte; toma y cumple »con tu deber." La cabeza de Doña Leonor rodó á los pies del verdugo: su marido, sus hijos, yernos, el duque de Aveiro y sus criados llegaron sucesivamente de media en media hora, enfrente de este cadáver palpitante, á morir entre los horrores de la estrangulacion, sobre la rueda ó en las llamas; y cuando se hubo consumado el sacrificio, pusieron fuego al patíbulo, rodando en seguida las cenizas de los holocaustos por las aguas del Tajo, confundidas con los cruentos restos de la tortura.

»Es cierto que conocia el carácter enérgico de Clemente XIII, y que sus intrigas se iban á estrellar contra el Vaticano; pero merced á uno de esos arranques de audacia que en el primer momento hacen dudar aun de la inocencia de una vida entera, no retrocedió el ministro ante la mas absurda de las acusaciones. Habia formulado tantas, que nadie osaba ya prestar asenso á un hombre á quien impelia el furor hasta el estremo de la locura. La víspera de la ejecucion de los Tavora todos los Jesuitas existentes en Portugal, sometidos hacia ya cuatro meses á la mas recelosa de las inquisiciones, fueron declarados en masa instigadores ó cómplices del presunto regicidio; en seguida encarcelaron al provincial Enriquez, á los PP. Malagrida, Perdigano, Suarez, Juan de Mattos, Oliveira, Francisco Eduardo y Costa, amigo este último del infante D. Pedro, hermano del Rey, y le aplicaron tormento con el objeto de arrancarle una confesion ó una reticencia que tratarian de dirigir contra el príncipe; pero el jesuita, atenaceado y desgarrado, permaneció inalterable.

»Todo lo habia el ministro preparado de antemano para consumar su misterio de iniquidad. La marquesa de Tavora acudia á los ejercicios espirituales inaugurados por Malagrida: el P. Mattos estaba emparentado con la familia Ribeira: Juan Alejandro, en su regreso de Indias, habia hecho su travesía en el mismo buque que los Tavora: tales fueron los únicos delitos que alegó Pombal en contra de los religiosos que, encanecidos en los trabajos de las misiones y la caridad, habian pasado su juventud y madurez entre los salvajes del Marañon y del Brasil; y, sin embargo, solo estos datos fueron suficientes para condenarlos á la pena capital. Ignórase el motivo que tuvo el ministro para evitarles el patíbulo del 13 de enero.

»La consternacion reinaba en las asas de la Compañía. Los tratamientos mas acerbos, las mas pérfidas insinuaciones, todo era puesto en juego para desolar su paciencia ó para comprometerlos; pero los Jesuitas, que no habian sabido conjurar esta tormenta de injusticias, supieron al menos adquirirse el valor del martirio. Hallábanse separados, privados de toda comunicacion con sus hermanos y superiores, entregados, en fin, á un hombre que acusaba incesantemente sin probar jamás el menor de sus alegatos; pero aguardaron en la dignidad de su silencio la suerte que les estaba reservada. Convencido el ministro de la poca autoridad que prestaban sus palabras, redujo al Soberano, en 19 de enero de 1759, al papel de folletinista. Cada una de las gradas del trono despedia un torrente de sangre; el cautiverio, el ostracismo y la ruina eran la herencia de sus mas fieles súbditos; enseñábanle á desconfiar de sus amigos, y hasta de su misma familia: colocando el ministro bajo la salvaguardia de su nombre, con el objeto de comprometerle cada vez mas, las imposturas de que tantos crímenes tenian necesidad para ser justificados, arrendó la refrendata de este Monarca esclavo, obligando á la Majestad á calumniar á sabiendas á las hecatombes de su arbitrariedad ministerial. Habia redactado, en nombre de José I, una carta que, dirigida á todos los Obispos portugueses, y repartida con profusion, venia á ser un elogio suyo, al paso que era un padron de infamia y degradacion lanzado á los Reyes predecesores de su amo.

»Los Jesuitas, en tanto que, agobiados bajo el peso del estupor, y rodeados de los enemigos invisibles que el infortunio aglomeraba en derredor de sus víctimas, no levantaban su voz ni aun para protestar contra tantos furores calculados, tomaron la pluma, mejor dicho, tomóla Pombal por ellos, y en el momento se dejaron ver multitud de virulentas sátiras contra el Monarca bajo los nombres de muchos padres. La medida habia llegado á su colmo. No atreviéndose á permanecer mudos espectadores de este oprobio, que constituia á un príncipe en fragante delito de impostura, doscientos Obispos de todas las partes del mundo cristiano, algunos Cardenales y los tres electores eclesiásticos suplicaron á Clemente XIII que vindicase á la Compañía de Jesus; y, una vez escuchada la voz del Catolicismo, el Padre comun de los fieles accedió á los deseos de la Iglesia.

»Empero todas las amenazas ó súplicas eclesiásticas no bastaban á arredrar al ministro, que, no encontrando en Portugal quien se opusiese á su despotismo, creyó que siempre seria tiempo de dar esplicaciones, cuando hubiese consumado su obra de destruccion. Asesinar á la Sociedad, con el católico fin de reformarla y hacerla mas perfecta; tal era su tema convenido, y del que jamás salia. Acusaba á los Jesuitas de todos los crímenes que podia inventar la imaginacion de sus folletinistas, al paso que declaraba no tender su pensamiento á otra cosa que á reconducir á los discípulos de Ignacio á la pureza primitiva de sus estatutos. En vista de las contradicciones que ofrece este gran proceso, uno de los acontecimientos menos conocidos y mas curiosos del mundo, con razon pudo decir Voltaire: "Lo que causa mas estrañeza respecto á su »casi universal desastre, es que en Portu»gal se vieron proscriptos, por haber dege»nerado de su instituto, al paso que en »Francia, por haberse conformado en gran »manera con él."

»Esta estraña situacion no podia ser duradera. Llegado el 20 de abril de 1759, hizo el ministro poner en manos del Papa una carta de José I, en la que se anunciaba el deseo de espulsar de sus Estados á los individuos de la Sociedad; pero viendo que Clemente XIII no contestaba tan pronto como él queria á sus impacientes deseos, anticipándosele Pombal, hizo fabricar en Roma, por medio de su embajador Almada, un pseudo-rescripto aprobando sus proyectos, determinando el uso que se debia hacer de los bienes de la Compañía, y autorizando á castigar de muerte á los culpables. Este rescripto, tan audazmente supuesto, suministraba un nuevo pábulo á las poco gratas disposiciones que mostraba la Europa contra los padres portugueses, colocando de paso á los Jesuitas de los demas paises en la imposibilidad de entablar su defensa. Pombal se apresuró á sacar todo el partido posible de estas impresiones; porque sabia que el Sumo Pontífice se aterraba de sus amenazas de cisma, y que, á trueque de mantener la paz de la Iglesia, haria cuantas concesiones fuesen compatibles con su dignidad. Mas luego que tuvo ocasion de ver que el verdadero breve no era tan explícito como el de que su ambicion se habia forjado una arma, y que el Papa descendia hasta la súplica á fin de vencer su injusta obstinacion y la del Rey su amo, indignóse Pombal hasta el estremo, al observar que el Vicario de Jesucristo disputaba á su codicia la presa que la prometia. Entonces fue cuando le pareció oportuno suscitar entre ambas cortes un conflicto diplomático. El Nuncio en Portugal Acciajuoli habia favorecido en un principio los planes oficiales, creyendo que las cosas no serian llevadas tan al estremo; pero luego que hubo comprendido su tendencia, rehusó asociarse á ellos, y se hizo un obstáculo para el ministro, que desde luego puso en juego todos los resortes de su política para hacerle imposible su mansion en Lisboa. Clemente XIII y el Cardenal Torregiani, su secretario de Estado, no querian proscribir á los Jesuitas, por el eterno principio de equidad que no permite confundir á los inocentes con los culpables: figúrasele á Pombal que semejante repulsa equivale á una declaracion de guerra, y proyectando hacerla á su manera, apresura la causa de los PP. Malagrida, Enriquez, Mattos, Moreira y Alejandro, saliendo sentenciados todos ellos á ser descuartizados como instigadores del duque de Aveiro y de los Tavora. Y no se limitó á esto solo su encono. Sabedor de lo grato que siempre ha sido á los corazones de los discípulos del instituto el aniversario de la muerte de Loyola, escogió precisamente este dia (el 31 de julio) para cumplimentar una sentencia que no recibió publicidad ni ejecucion, pero que debia exasperarlos y consternarlos.

"La sociedad de Jesus habia dejado ya de existir en el reino de Portugal; y sin embargo, el ministro continuaba su obra, proyectando, á favor de incesantes ataques contra la Santa Sede, realizar su quimera de Iglesia nacional. A fuerza de estudiar las doctrinas de Sarpi y de Giannone, probó inocular en las costumbres del pueblo el cisma que germinaba en sus esperanzas; pero bien pronto tropezó con obstáculos que hicieron retroceder á su invencible tenacidad. Hallábase rodeado de magistrados complacientes que le arreglaban un culto á su manera, y le trazaban á pedir de boca los límites de lo espiritual y temporal; mas, como no bastan solamente algunos pocos legistas ó algunos sacerdotes cortesanos para realizar un cambio de religion, el pueblo, que era esencialmente católico, rechazaba con tanta energia cuanto podia atentar á su antigua fe, que el ministro conoció por fin la inutilidad de sus tentativas. Servíanle estas no obstante de contrapeso en la balanza de Roma, y perseveró por lo mismo en sus amenazas. Roma, que, en favor suyo, llevaba la condescendencia hasta el estremo de la debilidad, acogia en sus Estados á los Jesuitas estrañados de Portugal, quienes tanto en el litoral del Mediterráneo, como en las ciudades marítimas de España, eran saludados como mártires de la tiranía. Este homenaje alarmaba la orgullosa susceptibilidad del ministro lusitano, de quien los príncipes y los católicos formaban la siguiente opinion, que debia un dia ser espresada por un escritor protestante: "Las consecuencias bue»nas ó malas de esta destruccion, dice »Schœll, no son aquí enteramente estrañas. »Simple historiador, vamos á referir los he»chos en cuanto conciernen al reino de »Portugal. Cierto es que estos hechos han »sido envueltos en las tinieblas, y que mas »de una vez se nos hace imposible penetrar »hasta la verdad; pero á pesar de las densas »nubes que la circundan, resulta un solo »teorema: á saber, que los hechos fundados »de que Carvalho pudo acusar á los Padres, »se reducen á cosas insignificantes, y que el »ministro ha empleado con mas frecuencia »las armas de la mala fe, de la exageracion »y de la calumnia, que las de la leal»tad."

»Indignado Pombal del silencio que observaba en derredor suyo, y de las ovaciones de la caridad, que por do quiera acogian á las víctimas de su despotismo, creyó modificar esta sensacion unánime entregando á un jesuita á las hogueras de la Inquisicion. Odiaba hacia ya tiempo al P. Malagrida, y

quiso pedirle cuenta de la reprobacion con que le abrumaban los pueblos. Gabriel de Malagrida, anciano casi octogenario y nacido en Italia el 18 de setiembre de 1689, habia trascurrido la mitad de su vida en el ejercicio de las misiones ultramarinas. Vuelto á llamar á Portugal, habia pasado á ser, particularmente desde el terremoto ocurrido en Lisboa, un objeto de veneracion á los ojos de los pobres y poderosos. Comensal íntimo desde entonces de la familia de los Tavora, no por esto semejante intimidad le constituia cómplice del atentado del 3 de setiembre; porque para complicarle en él era preciso establecer la premeditacion, conocer á los culpables, y proceder con las pruebas en la mano. Pero Pombal no era hombre que se arredrase ante estos indispensables preliminares: deseaba, como lo prueba la sentencia que pronunció él mismo, que el P. Malagrida y demás sacerdotes del instituto fuesen los fautores del regicidio; y si el jesuita, que debia perecer con sus coacusados, fue reservado por entonces, solo lo debió á un capricho ministerial. Tres años hacia ya que Malagrida gemia entre cadenas, donde parecia como olvidado, cuando acordándose de él Pombal, y desdeñando el primer fallo á que se hallaba sometido todavia, y por el que podia ser ejecutado de un dia á otro como instigador de un atentado contra la vida del Soberano, trata de que la Inquisicion se pronuncie á su vez contra este anciano. No se ventila ya la cuestion del regicidio, sino la de falsa profecía y devota inmoralidad: acúsanle ahora de haber compuesto en la soledad de su calabozo dos libelos sobre el *Reinado del Antecristo y la vida de la gloriosa Santa Ana, dictada por Jesus y su Madre Santísima.*

»Enfermo, cautivo, sin fuerzas, privado del aire, de luz, tinta y plumas, supónese al anciano Malagrida alimentarse de alucinaciones que, relatadas en la vista de su causa, mas bien prueban un cerebro enfermo, que la doctrina de un heresiarca. El manuscrito no es presentado tampoco; y solo citan algunos fragmentos de ambas obras, amasados al intento por el capuchino Norberto. Llamado el Santo Oficio á condenar al Jesuita, el inquisidor general, hermano del Monarca, á quien imitan sus asesores, se niega á juzgar al delirio ó á la inocencia: apoderase Pombal de este pretesto para conferir á su hermano Pablo Carvalho de Mendoza, y uno de los enemigos mas implacables de la Compañia de Jesus en el Marañon, la dignidad de inquisidor general, y en el mismo instante se forma un nuevo tribunal. Verdad es que carece de la institucion Pontificia, y que por lo mismo, no puede ejercer acto alguno jurídico; pero Pombal le ha dictado sus órdenes, y conformándose el tribunal con ellas, despues de declarar á Malagrida autor de herejías, impúdico, blasfemo y decaido del sacerdocio, le entregan al brazo seglar, que le hace perecer en 21 de setiembre de 1761 en un auto de fe solemne: "El esceso del ridículo, dice Voltaire, fue agregado en este »fallo al esceso del horror: el culpable fue »condenado como profeta, y quemado como »loco, mas no como parricida."

»A pesar del juicio de Voltaire y del que pronunció esta Inquisicion de contrabando, el jesuita no tenia mas de insensato que de parricida. Sus contestaciones en presencia del tribunal, la mordaza que colocaron en su boca durante la marcha fúnebre, las palabras que dijo sobre la hoguera; todo, en una palabra, prueba que murió como habia vivido, en la plenitud de su razon y de su piedad.

»Allá en los primeros dias de su pujanza habia soñado Pombal el enlace de su hijo con una Tavora, y una repulsa arrastró tal vez las desgracias que acabamos de referir: acababa de esterminar á esta ilustre familia, y quiso que su hijo llevase á cabo el plan forjado en su cabeza: el hijo del verdugo se casó con la hija de las víctimas. El ministro portugués habia hecho cuanto estaba de su parte por impedir la restauracion de los Jesuitas en Portugal; mas ¡oh Providencia admirable! cuando, en 1829, fueron llamados á este reino, se vieron recibidos á su llegada por el marqués de Pombal y la condesa de Oliveira, herederos del anterior; y los primeros tres pensionistas que el restaurado colegio de Coimbra vió entrar en su recinto, fueron los nietos del hombre que mas activamente trabajó por la estincion de los Padres."

J. Canga Arguelles.

MIERCOLES DE CENIZA.

Con motivo de ser mañana miércoles de Ceniza y primero de Cuaresma, no podemos menos de manifestar, siguiendo la costumbre establecida, cuánto celebraríamos que en dicho dia dejasen de circular máscaras por las calles, desapareciendo la antireligiosa costumbre del *entierro de la sardina*, tan impropia de un pais que se precia de católico.

Presumimos que nuestra voz no hallará eco en las regiones oficiales, pero el deber nos obliga á clamar.

Ninguna razon abona el permitir que se arraigue una costumbre esencialmente pagana.

J. Canga Arguelles.

ROBOS SACRILEGOS.

Tal es la frecuencia con que se repiten los robos sacrílegos, y la tenacidad y horrible pertinacia con que se proyectan, que no sabemos ya de qué palabras hemos de valernos para escitar la atencion del gobierno y las autoridades.

Hoy le toca á la religiosa ciudad de Valencia. Véase lo que leemos en *El Valenciano* que hemos recibido por el último correo:

"Un nuevo sacrilegio se ha intentado en la parroquial iglesia de Nuestra Señora de los Angeles del Cabañal, lo cual es una prueba mas de lo que dijimos en uno de nuestros números anteriores al denunciar el que se perpetró en la iglesia de San Antonio Abad, estramuros de Valencia. En la madrugada del 11, anteayer, quisieron los malvados penetrar en el antedicho templo, logrando arrancar el cerrojo de la puerta principal, y abriendo al propio tiempo en la pared de la iglesia que cae á la acéquia un agujero de unos dos palmos de luz. El crimen, sin embargo, no lo consumaron, sin que hayamos podido averiguar la causa.

»¿Lo consumarán? Creemos que si en esa iglesia no, bien pronto encontrarán otra donde puedan consumarlo impunemente, sin que ni la vigilancia, ni la Guardia civil, ni nadie pueda impedirlo. La ley de vagos, y solo esa ley, severamente aplicada, es el único medio eficaz de prevenir tan escandalosos atentados. Lo demas, ya lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo, son ilusiones del buen deseo; pero ilusiones y nada mas."

Berlin 12.—El ministro de Rusia ha muerto de una apoplegia fulminante.

Lóndres 13.—Se ofrecen 200 libras al que entregue ó descubra á Alssop, que se cree fabricó las bombas, siendo cómplice en el atentado contra la vida del Emperador Napoleon.

La ciudad de Méjico ha sido bombardeada. Ha habido muchos muertos y las tropas de Santa Ana ocupan puestos importantes dentro de la ciudad.

Paris 13.—Se espera que en las próximas conferencias desaparecerá la desconfianza que parece existir entre Austria y Francia.

El proceso contra los regicidas debe verse en este mes. Dícese que el conde Orsini se niega á alimentarse, ofreciendo sérios cuidados su existencia.

Lamartine ha sido atacado de una pulmonia.

Sensible nos es haber de repetir nuestras quejas al señor director de correos; pero no podemos prescindir de llamar su atencion hácia las que desde principios de este año recibimos nosotros. Ignorámos qué es lo que acontece; pero es lo cierto que se ha interrumpido la regularidad con que se llenaba el servicio de los periódicos.

Esperamos el remedio muy confiadamente, y le rogamos fije su atencion en lo que se denuncia en la siguiente carta:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

"La Lastra de Cuellar 7 de febrero.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: á los cuatro dias de haber empezado el servicio diario del correo en esta provincia, ya principiaron á dejarse sentir las faltas en el servicio de este pueblo. El señor alcalde lo hizo observar amistosamente al encargado de la conduccion, y este no hizo caso; le ha repetido los avisos, le ha hecho reconvenciones, y á pesar de todo, hasta hoy seguimos lo mismo.

»He visto en uno de los últimos números de su apreciable periódico los buenos deseos que manifiestan los empleados de correos de esa coronada villa, de atender á la reparacion de las faltas que se cometen en dichas dependencias y en las que están sujetas á ellas. Por esta razon me dirijo á V. avisándole los datos siguientes por si algo vale.

»Ademas de los repetidos avisos que el señor alcalde ha hecho al encargado de la conduccion del correo desde Mudrian á este pueblo, he dirigido yo al señor director general del ramo, no una queja, porque no quiero ser delator, pero sí una sencilla relacion de lo que sucede por aquí.

»El correo le sirve un niño de 10 á 11 años, á pie, con una cartera ó balija que está perennemente abierta, de la que se estraen las cartas sin necesidad de abrirla; de manera que son tantas las veces que me faltan los números de su apreciable periódico, que no sé si los pierde el niño en el camino, ó se los roban, ó si tal vez se pierden en Zarzuela del Pinar.

»En este duermen las cartas de este pueblo una noche, de modo que tardan en tres leguas de tránsito recto treinta y seis horas hasta Mudrian; y hasta Segovia, capital de la provincia, que hay siete leguas, dos dias y medio. Todo esto, unido á que el niño viene cuando quiere, se pone á jugar cuando le da la gana, y se cansa ó se tumba en el camino haciendo el cansado cuando le parece, nos tiene divertidos y llenos de gozo por el sabio tino con que nos rigen, y escrupuloso servicio con que nos regalan los actuales gobernantes.

»No quiero molestar á V. mas; pero no dejaré de escribir sin rogar á V. se sirva hacerlo presente, bien seguro de la exactitud de lo referido, y de que aun no digo la mitad.

»Dispénseme V. esta molestia, y mande á su seguro suscritor Q. B. S. M.—Diego Tejedor."

No somos nosotros los únicos á quienes acontecen estas faltas; en *La Discusion* leemos la siguiente advertencia, con la que estamos conformes, y prometemos hacer lo mismo para alcanzar el remedio:

"De algunos dias á esta parte tenemos contínuas reclamaciones de nuestros suscritores de provincias, quejándose de la irregularidad con que reciben los números de nuestro diario, irregularidad que en algunos casos llega hasta el punto de no recibir el suscritor sino diez ó doce números al mes, y aun hay casos no raros de dos ó tres tan solamente.

»Como siguiendo este abuso no hay empresa posible, estamos decididos á hacer todos los esfuerzos imaginables para cortarlo, á cuyo efecto contamos con la cooperacion activa de los señores director de correos y administrador de la caja central, como tan interesados en que el servicio se haga con la mayor regularidad.

»A fin, pues, de practicar por nuestra parte las diligencias necesarias para estirpar el abuso de que nos quejamos y se lamentan nuestros suscritores, les rogamos que cada vez que esperimenten una falta en el recibo de *La Discusion*, nos lo avisen en carta particular; y cuando las faltas lleguen á tres, procuren justificar esta circunstancia por medio de certificacion del administrador de correos, por testimonio de escribano ó por cualquier otro que juzguen conveniente (siendo todos estos gastos de nuestra cuenta) y nos remitan los documentos para hacer con ellos las gestiones que estamos decididos á practicar, hasta ver desaparecer radicalmente este escándalo."

Dice *La Crónica*:

"Con sentimiento tenemos que anunciar que, por despacho telegráfico fechado el 12 en Cádiz, se sabe que la correspondencia para Cuba no podia salir, porque no se habia presentado en aquella bahia el vapor francés que, segun contrata vigente, debió el 12 salir con la correspondencia pública y de oficio.

»Creemos que la direccion de Ultramar, en el exámen de este incidente y en su resolucion, demostrará que por su parte sabe hacer cumplir los contratos por ella celebrados.

»Tendremos fija la atencion en este asunto, que de una manera tan desacertada tuvo principio bajo la administracion del Sr. Pidal, y deseamos convencernos de que la mas estricta justicia preside á las resoluciones de la direccion."

Dicen las *Hojas*:

"Podemos asegurar que es completamente falso lo que han dicho los periódicos de los Estados-Unidos respecto á que una flota española habia bombardeado á Veracruz. Santana, segun despacho del *Pais*, periódico del imperio, ha arribado á las costas de la república en una fragata española. Otro despacho telegráfico llegado ayer á Madrid da como un rumor que el capitan general de Cuba habia enviado á las costas de Méjico tres buques españoles, apenas supo los sucesos que allí tenian lugar. Esto es posible, pero no seguro, supuesto que sabemos que cuando la escuadra española salió de la Habana fue con el solo objeto de refrescar las tripulaciones y ponerlas á cubierto de las enfermedades reinantes en aquella isla."

Debemos á la atencion del señor ministro de Hacienda un ejemplar de la cuenta general del Estado del año de 1855, que se ha servido dirigirnos por conducto del señor director general de contabilidad de la Hacienda pública.

Con motivo de la muerte del general Don Joaquin Armero, director de caballeria, se habla para su reemplazo del digno general marqués de la Pezuela, que ya ha ocupado este puesto, dejando gratos recuerdos en el arma, así por su ilustracion y talento, como por la severidad de sus principios militares.

El domingo ha fallecido, despues de una larga enfermedad, el virtuoso eclesiástico D. José Tamayo, á los 73 años, que desempeñaba dignamente y con esquisito celo el cargo de capellan mayor de las monjas mercenarias, vulgarmente conocidas por las Góngoras. Podemos asegurar que su muerte, verdaderamente cristiana, ha sido sentida, no solo por la respetable comunidad á quien servia de padre, sino por sus numerosos y buenos amigos. R. I. P.

Nuestros lectores saben que tomamos con pena la pluma siempre que se trata del estado de nuestros asuntos en Méjico, porque no puede menos de indignarnos, como indignará á todo buen español amante de su patria, el ver rebajada nuestra dignidad en aquel pais, violados los derechos de nuestros compatriotas, y ultrajados injustamente cuantos en el antiguo imperio de Motezuma, sometido á la España por un puñado de héroes hijos suyos, se vanaglorian con el dictado de españoles.

Véase ahora, por el contenido de la siguiente carta que publica nuestro apreciable colega *El Fénix*, si las misteriosas esplicaciones que hasta hoy ha dado el gobierno al pais sobre este grave asunto, bastan á satisfacer su natural ansiedad en una cuestion que tan hondamente afecta á la honra y á la dignidad de España.

Dice así:

"Veracruz 30 de setiembre.

»Ayer llegué á esta ciudad, y esta noche continúo para Méjico.

»Como me falta el tiempo, no diré á V. sino que el presidente se erigió el 17 en dictador; que se adhirieron á él varios puntos, entre otros el de Veracruz, que es el mas importante por ser el único recurso del gobierno, y que en este mismo momento acaban estas autoridades de despronunciarse.

»El camino de aquí á Méjico está, segun dicen, plagado de ladrones y de partidas de pronunciados que piden cada uno su cosa.

»Aquí no hay ya esperanzas de ningun género para que esto pueda arreglarse: cada uno va por un camino; cada uno lleva su fin.

»En lo que se entienden, en lo que están unidos y son constantes, es en su ódio á España y á los españoles. Siguen en esta materia, como tengo ya á V. dicho en otras ocasiones.

»Hoy mismo, al dar cuenta un periódico de esta ciudad. *El Progreso de Veracruz*, del alumbramiento de nuestra Reina, dice "que »es deplorable que haya sido un Príncipe, »porque se aleja el dia de que nos gobierne »un estranjero."

»El memorandum de Lafragua nos lo están publicando por aquí, y lo elogian todos los periódicos de la república. No he leido sino lo que traen hoy, y veo que es un esfuerzo que están haciendo para echar sobre nosotros lo que solo atañe á Méjico.

»Que diga sino el Sr. Lafragua quién calificó de buenos los créditos tan cacareados. Que diga tambien qué españoles dieron motivo al atropello que se cometió embargando los deudores á los acreedores. En cuanto al cumplimiento del tratado, ¿cuándo han pagado nuestra deuda como la inglesa y la francesa? Nunca.

»Con esta misma carta salen muchos miles de duros para el pago de los acreedores de Lóndres: y ¿cuántos tienen hoy dispuestos para pagar á España?

»En cuanto á mayor derecho de los súbditos de otras naciones, no lo puedo creer, porque nuestros créditos proceden de atropellos y despojos cometidos por los mejicanos, mientras que los demas tienen muy distinta procedencia y no se hallan garantizados por un solemne tratado.

»Respecto á los asesinatos, diré á Vd., sin temor de equivocarme, que no darán satisfaccion alguna mientras España no se la tome y les haga ver que existe; y esto es cabalmente lo que no quieren, lo que tratan de alejar ciertas naciones, porque sabén muy bien que esto nos seria ventajoso, aumentaria nuestro comercio y aseguraria nuestra natural influencia en estas regiones.

»Por aquí todos, tanto los que se dicen nuestros amigos, como nuestros conocidos enemigos, desean que no venga un solo español, para esplotar por ellos mismos ciertos ramos que, por mas que hagan, estarán siempre en nuestras manos mientras haya españoles en América.

»Aun no ha sido castigado el sargento que hirió á un español ocupado en las faenas de su tienda, y de que ya hablé á usted oportunamente.

»Concluiré diciendo á Vd. que este gobierno no reune en ningun punto 2,000 hombres, y que el famoso San Juan de Ulua tiene tan solo cincuenta artilleros improvisados.

»La plaza toda está defendida por 300 hombres, de esos que aquí llaman soldados: y las cacareadas fortificaciones que hicieron para recibir á nuestro ejército, se han caido ya.

»¡Mentira parece que la España haya tolerado y tolere tantas ofensas como la está haciendo esta república."

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA ha leido ya la circular de aquel Prelado que atrajo las censuras de *La Iberia*, tanto por las prevenciones que en ella se hacian á los fieles respecto á su trato con los estranjeros residentes en España, como por darse en ella como vigentes las disposiciones del estinguido tribunal de la *Fe*. Segun ya nos figurábamos, las apreciaciones hechas por *La Iberia* del documento en cuestion, son nacidas de la susceptibilidad progresista de nuestro colega.

LA EPOCA discurre sobre los presupuestos de 1858, leidos recientemente.

EL LEON ESPAÑOL reseña la sesion del Congreso, del sábado.

EL ESTADO ha descubierto un medio de hacer la oposicion: POR CITAS.

EL FENIX cree que el haberse presentado algun síntoma de desacuerdo en las filas conservadoras, no es una razon para que sus adversarios prediqan la tormenta.

Idem del 16.

LA CRONICA se ocupa del grave atentado cometido por los cruceros ingleses con la fragata española *La Cenolista*.

LAS NOVEDADES rompe tambien lanzas con *La Discusion*.

LA IBERIA prosigue su polémica con *La Discusion*.

EL PARLAMENTO vuelve á emprenderla con *El Diario Español*, ocupándose casi esclusivamente de las medidas adoptadas en la imprenta nacional.

EL DIARIO ESPAÑOL combate las apreciaciones de su contrincante.

EL OCCIDENTE discurre acerca de la ardiente polémica entablada entre *La Iberia* y *La Discusion*.

LA ESPAÑA sale al encuentro de *El Diario Español*, que deplora la destitucion en masa de empleados.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

No contiene resolucion alguna de importancia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

A falta de noticias de mas interés de la India, de donde nada nos dicen los partes telegráficos hace algunos dias, insertamos á continuacion una correspondencia de Calcuta que publica *El Norte* de Bruselas, fechada el 24 de diciembre último, donde se habla de una nueva insurreccion:

"El 5 de diciembre Julpigonce ha sido teatro de una nueva insurreccion. La parte que quedaba del 11° regimiento de caballeria indígena se fugó con armas y bagajes: otro escuadron se unió á ellos durante el camino, y el regimiento lo verificó tambien con los insurrectos de Dacca. El comisario de Bhanguepore se puso en su persecucion con dos piezas y 130 hombres, y mató una docena de insurrectos.

»Los rebeldes del 73° regimiento se han escapado de Dacca á Bootaa. El destacamento que salió de Julpigonce con objeto de dispersarlos, los encontró el 12 de diciembre; pero tuvo que retirarse ante la superioridad numérica del enemigo."

Lo mas notable que publican los periódicos ingleses, es el voto de gracias acordado por las Cámaras inglesas al ejército de la India y al gobernador Canning, el cual tuvo efecto despues de algunas observaciones críticas contra este último, hechas por el conde Derby en la Cámara de los lores, y por M. Disraeli en la de los comunes.

En esta última presentó lord Palmerston un *bill* contra los conspiradores asesinos. Las penas contenidas en dicho *bill* van gradualmente desde cinco años de prision á la deportacion perpétua. Los cómplices serán castigados con la pena de trabajos forzados. Tambien manifestó lord Palmerston que el Emperador habia hecho presente, por medio de despacho, el sentimiento que le causaba la desagradable impresion ocurrida en Inglaterra por las esposiciones militares.

El Católico de Génova no manifiesta la menor admiracion de que el ministerio piamontés haya triunfado en todos los colegios electorales, cuyas elecciones eran conocidas, teniendo en cuenta los medios empleadas al efecto, á saber, amenazas, promesas generales y particulares, etc., etc... "Por lo demas, añade *El Católico*, todo el mundo sabe que un ministro se vanaglorió en pleno Parlamento de *hacer milagros*..." Segun el mismo periódico, se cuentan cosas monstruosas, las cuales escita á los conservadores á que denuncien al Parlamento para edificacion del pais y de la Europa, que no podrá menos de indignarse al saber lo que allí pasa en esta materia.

En el mar Negro han ocurrido nuevos siniestros. Las tempestades, acompañadas de nieve, han durado un mes, y el pueblo sufre horriblemente. Los hombres se mueren de frio y las hermanas de la caridad distribuian socorros por todas partes.

Segun escriben de Turin el 7 de febrero á la *Gaceta du Midi*, la Cámara descansaba de sus tareas parlamentarias. Acudian diputados de Cerdeña, de Saboya y demás puntos para desempeñar los asuntos del Estado; todo por disposicion de M. Cavour.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian, mártir, y Santa Juliana, vírgen y mártir.

Miércoles de Ceniza.

Fue Santa Juliana natural de la ciudad de Nicomedia, hija de Africano, hombre ilustre, pero idólatra: mas ella era cristiana, porque contemplando el hermoso órden, concierto y variedad de las criaturas, con su buen entendimiento y luz del cielo, vino á conocer que no habia sino un Dios, criador de todas las cosas, y le comenzó á querer y desear servir. Era la santa vírgen de santísimas costumbres y muy hermosa, y su ejercicio eran la oracion y leccion de la Sagrada Escritura, y visitar iglesias de cristianos. Quísola casar su padre, siendo de diez y ocho años, con un caballero infiel, y descubriendo que era cristiana, procuró con dulces y amorosas palabras atraerla á su falsa religion; y como esto no bastase, la atormentó cruelmente, y la entregó al presidente Eleusio para que él de nuevo la atormentase. Hízola sacar en audiencia pública, y allí quiso persuadirla á que dejase su propósito, sacrificase á los ídolos, y no perdiese aquel esposo: mas vista la constancia de la vírgen en padecer por Jesucristo, ejecutó en ella los mas crueles tormentos que se pueden imaginar. Estando Juliana en la cárcel, se la apareció el demonio en figura de ángel de luz, y la aconsejaba que adorase á los ídolos, y le libraria de aquella prision: levantó la santa su corazon á Dios, y oyó una voz que le dijo: "Confia, hija Juliana; yo estoy contigo, y te doy poder para que por tí misma veas quién es el que así te habla; por tanto, échale la mano." Al punto se le cayeron las prisiones, y púsoselas al demonio. Finalmente fue degollada á 16 de febrero del año de 307.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la pontificia iglesia de Italianos, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En la Escuela Pia de San Fernando se celebra funcion de desagravios al Santísimo Cristo del Perdon. A las diez será la Misa mayor, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva del Santísimo Sacramento.

En las parroquias y otros templos habrá Misa mayor é imposicion de ceniza.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios espirituales.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 27 y 26-95 c.
Amortizable de primera, 14-25 d.
Idem de segunda, 8-90 p.
Deuda del personal, 10-75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 91-75 d.
Idem id. de á 2,000, 93-50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 91-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-25.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-60 p.
Paris, á 8 dias, 5-14.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.......... de 51 á 64 rs. vn.
Cebada......... de 27 á 29
Algarroba..... de 36 á 38
Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 15.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	54 á 57 ½	18 á 20
Aceite..............	62 á 66	21
Carbon.............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 5	2 á 3
Vino.................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 15

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

Tenemos una satisfaccion en recomendar á nuestros lectores la obra titulada *El jansenismo descubierto*, escrita por el presbítero D. Félix Costa. En ella se manifiestan muchos escritos de la nueva doctrina, que por desgracia abundan en nuestros dias, y por lo mismo presentamos dicha obra como antídoto para tantos males como quieren invadir la sana doctrina.

Se halla de venta en Madrid en las librerías de los Sres. Cuesta y Publicidad, y en Lérida en casa de D. José Sol, librero, al módico precio de 12 rs. en lugar de 24 que se vendia hasta ahora.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los duques de Montpensier, por un nuevo rasgo de su generosidad, van á costear la impresion del libro de los cantares del Sr. Trueba.

—Ayer han sido conducidos al lugar del último descanso los restos mortales del malogrado general Armero. Presidian el duelo el ministro de la Guerra y el presidente del Senado.

—D. Pedro Segarra ha sido elegido doctoral de Solsona.

—Los diarios de Cataluña dan las mas favorables noticias sobre los grandes trabajos que se hacen en el ferro-carril de Tarrasa á Manresa, línea dificilísima y destinada á prolongarse á Zaragoza.

—La Guardia civil, en un incendio que acaba de tener lugar en Castellote, ha salvado de las llamas cuatro criaturas que se hallaban en el mas inminente peligro.

—La mision que la sociedad caritativa de San Vicente de Paul está practicando en el presidio de Valencia, da los mejores resultados. El 7 recibieron la comunion 107 de los penados, con las mayores muestras de recogimiento, á cuyo acto acudió mucha gente de la ciudad.

—Una de estas noches se han escapado de la cárcel del Saladero tres de los confinados en ella, descolgándose desde una ventana que arrancaron al efecto.

—A pesar de lo variado del dia, el Prado estuvo muy concurrido anteayer de máscaras, y especialmente de carruajes, los cuales se estendian desde Recoletos hasta el mismo Atocha. SS. MM. paseaban en carroza, llevando vestida de maja á la interesante infanta Isabel.

—Hace dos ó tres dias que partió para Lérida, á ocupar su puesto de gobernador militar, el general Solano.

—Ya ha terminado la sociedad de seguros *La Tutelar* la inversion en títulos del 3 por 100 consolidado de los fondos procedentes de la recaudacion trimestral que cerró en 31 de enero último. La suscricion de febrero conseguida por la misma sociedad cuenta 278 pólizas por 3.119,150 reales vellon, y la total 351.647,114, reportados en 46,556 pólizas.

—Noticias sobre guano. En Valencia el quintal de guano al contado, en los almacenes del depósito, á 75 rs. por mayor de 200 sacos arriba, y á 78 reales por quintal, por menor de un saco hasta 199.

Sirve para toda clase de cosechas, pero en terrenos de regadio, porque necesita mucha agua; de consiguiente no puede usarse en los de secano.

Se usa puro, tal cual se vende, y se esparce con igualdad por la tierra, de modo que forme una ligera capa.

En las tierras de arroz se gasta aproximadamente un quintal por hanegada, y se echa al tiempo de plantarlo.

En los terrenos de huerta se gasta sobre una arroba poco mas ó menos por hanegada, y en los sembrados de trigo se echa despues de nacido este, regándolo inmediatamente.

En unos y otros hay que atender á su calidad para aumentar ó disminuir la cantidad que se debe echar.

Los resultados que da esta clase de abono son proporcionados á las clases de tierra á que se aplican.

Despues de haberse recogido las cosechas, las tierras que se han abonado con el guano quedan como petrificadas y en malísimo estado, y para romperlas es necesario regarlas antes.

Los cosecheros de arroz prefieren esta clase de abono á las demas, porque les ahorra trabajo; pero los labradores de esta huerta solo lo aprecian para ciertos terrenos flojos, que solo con este abono pueden hacer mas productivos.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-65.
Idem 4 ½ por 100, 94-80.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ...
Consolidados ingleses, 96 ¼ ...

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 863. Madrid, miércoles 17 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

POLITICA.

—

LOS JESUITAS.

Las razones espuestas por el Sr. Huerta, fiscal del Consejo de Castilla, las declaraciones de los Jesuitas procesados en Lóndres á consecuencia de la conjuracion de la pólvora, la magnífica respuesta dada á d'Harley por Enrique IV, y la relacion de lo acaecido en Portugal despues de la tentativa contra José I, nos han hecho ver la falsedad de las imputaciones que ha reproducido *La Iberia* contra la Compañía de Jesus.

Siguiendo la tarea que hemos emprendido, nos resta ocuparnos hoy del tercer cargo formulado en estas palabras:

QUE A PESAR DE LA ÓRDEN DE AQUAVIVA SE PUBLICARON OBRAS POR JESUITAS, TRATANDO LA CUESTION EN SENTIDO CONDENABLE.

Como el periódico progresista ha puesto en duda la existencia de esa órden, vamos á copiar su testo, esperando que nuestro colega, si sabe algo en contrario, lo alegue, para destruir su autenticidad.

"Se manda, dice el ilustre general de la Compañía, con fecha 1.° de agosto de 1614, en virtud de santa obediencia, bajo pena de escomunion, que ninguno de nuestra órden, *pública ó privadamente*, *enseñando ó aconsejando*, *mucho menos escribiendo*, *se atreva á afirmar que sea lícito bajo cualquier pretesto de tiranía matar á los Reyes ó príncipes, ó maquinar contra su vida.*"

Los Jesuitas han cumplido este precepto de su general, y en vano *La Iberia* cita á Suarez, Lorin y Lessius.

Invitado por el Papa Paulo V, escribió Suarez su *Defensio fidei catholicæ adversùs anglicanæ sectæ errores*, y la publicó en Coimbra (Portugal) en 1613, antes del decreto de Aquaviva. En 1614 se reprodujo un estracto de esta obra en Colonia. Por otra parte, la obra de Suarez no debia contener ningun error, puesto que el mismo Sumo Pontífice le dió gracias por ella en un Breve de 9 de setiembre de 1613.

El P. Juan Lorin escribió varios comentarios sobre la Biblia, la mayor parte de los cuáles fueron impresos antes del año 1614. No escribió ningun tratado de teología, y si habló del tiranicidio (lo que ignoramos), sería solo por incidente; por lo que suplicamos á *La Iberia* que cite el pasaje que sin duda ha leido, cuando habla con tanta aseveracion, y entonces nos tomaremos el trabajo de confrontarlo.

El P. Leonardo Lessius escribió varias obras, y su tratado de *Justitia et jure* se publicó por primera vez en Lovaina el año 1605. Pero para que se vea cuán lejos estaba Lessius de enseñar el regicidio, y con cuánta ligereza escribe *La Iberia*, copiaremos el siguiente pasaje del mismo Lessius, que dice así:

"*Princeps, et si tirannicè regat, tamen manet superior; eumde Scriptura jubet nos in rebus licitis parere principibus ethnicis, tamquam superioribus, et si maximi essent tyranni, utpote qui Ecclesiam persequerentur et ad impietatem cogerent; ergo non potest à subdito interfici.* (*De Just. et jure*, lib. 2, cap. 9, dubit. IV.)

Pero si aun esto no bastase, tenemos un documento notable que ofrecer á *La Iberia*, en abono de la pureza de la doctrina espuesta por Lessius. Es una carta escrita á este padre por San Francisco de Sales, y cuyo contenido dice así:

CARTA DE SAN FRANCISCO DE SALES AL PADRE LEONARDO LESSIUS.

"Muy reverendo padre en Cristo.

»Nuestro muy amado maestro Gabriel nos condujo las misivas de vuestra paternidad, tan gratas como honoríficas á nuestros ojos. Hace ya mucho tiempo, padre mio, que os amaba, ó mejor dicho, os veneraba como veneraba y apreciaba vuestra reputacion; no solo porque acostumbro á estimar cuanto procede de vuestra sociedad, sino porque tambien he oido referir muchas y muy bellas cosas tocante á vuestra reverencia en particular, y despues he visto, mirado y palpado: no hace muchos años que tuve ocasion de hojear aquella obra utilísima de *Justicia et Jure*, en la que solventais con la mayor claridad y concision todas las dificultades de aquella parte teológica, sobreponiéndoos á cuantos autores he visto: mas adelante observé el consejo que por vuestra boca diera el ángel del gran consejo á todos los mortales respecto al modo de elegir la verdadera Religion; por último, no há mucho ví en la biblioteca del cologio de Lyon el tratado de la predestinacion, y aunque, como suele suceder, solo he mirado el mio muy por encima, conocí no obstante que vuestra paternidad abraza y defiende aquella sentencia de la predestinacion á la gloria, despues de previstos los méritos, nobilísima por su antigüedad, suavidad y autoridad primordial de las escrituras; lo cual fue para mí muy grato, por haberla yo reputado siempre mucho mas verdadera, amable y conforme con la misericordia de Dios y la gracia, como por tanto tiempo lo indiqué en el libro del *Amor de Dios*. Así es que, aficionado ya á los méritos de vuestra paternidad, cuando poco ha me elogiaron sus obras me alegré sobremanera, así como el saber que me apreciais de cualquier modo; y deseando que se perpetúe ese afecto, despues de tener siempre en mi memoria al citado maestro Gabriel, si en algun tiempo puedo ejecutar alguna cosa que conozca seros agradable, lo verificaré con la mayor presteza. Entretanto, páselo bien vuestra paternidad reverendísima, y quiera Dios no abandonaros de su mano hasta la senectud mas avanzada, colmando vuestras canas de celestiales bendiciones. Las Cabanas 26 de agosto de 1613.—De vuestra muy reverenda paternidad.—FRANCISCUS EPS. GEBENNENSIS.

»Al muy reverendo padre en Cristo Leonardo Lessius, palabra clarísima de la sociedad de Jesus."

Creemos que ya nuestro colega no persistirá en sus errores, y que convendrá en que cuando la Iglesia no ha condenado las obras de los Jesuitas citados, antes bien permite que se impriman y reimpriman, ni *La Iberia*, ni los autores de donde saca la materia de sus artículos, son jueces competentes para censurarlas.

Hemos terminado la respuesta al artículo escrito contra la Compañía de Jesus, que fieles á nuestros compromisos, reprodujimos en LA REGENERACION del dia 15.

Ahora abandonamos al buen sentido de los lectores el fallo que debe pronunciarse.

Espondremos, sin embargo, una observacion antes de concluir.

Para decidir sobre el instituto de San Ignacio, nosotros oimos con sumision la vóz de la Iglesia.

¿Qué es lo que en esta parte dicen los Sumos Pontífices?

Lea *La Iberia* la Bula de Pio VII, y allí encontrará el testimonio mas solemne y autorizado de los títulos que la recomiendan al aprecio universal.

"EL MUNDO CATÓLICO, dijo el Vicario de Jesucristo, *pide á una voz el restablecimiento de la Compañía de Jesus.*"

¡Qué mayor triunfo pudieron haber obtenido los calumniados y perseguidos discípulos de San Ignacio!!

J. CANGA ARGUELLES.

Insertamos con suma satisfaccion la siguiente composicion poética que ha dado luz nuestro apreciabilísimo colega *La Razon Católica*, debida á la siempre dulce é inspirada pluma de Fr. Luis de Leon.

En la época de prueba que atravesamos, notable por la confusion de ideas que la domina, y por el olvido en que se tienen los negocios del alma, no podemos menos de recomendar eficazmente la lectura de esta preciosa poesía á toda clase de personas, sin distincion de matices políticos, con tal que sepan sentir, y se la recomendamos, no tanto por lo que tiene de poética, como por lo que tiene de dulce y fervorosa. Aun los mas aferrados en la incredulidad, si la leen despejados de toda prevencion, sentirán, como nosotros hemos sentido, conmovida su alma, y se verán arrastrar por los raudales de fervorosa dulzura que manan de los labios del poeta como de un purísimo manantial. Por lo demas, nós contentamos con recomendarla á nuestros lectores, poniendo á su cabeza las mismas palabras con que la ha recomendado *La Razon Católica*:

(ES DE FRAY LUIS DE LEON.)

RENUNCIACION DEL MUNDO
Y
CONVERSION DE UN PECADOR.

Metido andaba en vanas alegrías
Sin tí, mi Dios, de mí mismo olvidado;
Y Tú, Señor, mirábasme enojado:
Pero, porque me amabas, me sufrias.
Tus ojos en mi alma los ponias,
La cual yo con mi culpa hube manchado;
Y por no ver la mancha del pecado,
Mirabas solo aquello que hecho habias.
De aquí salió el mirarme con clemencia;
Y del mirarme Tú tan mansamente
Me sentí tan trocado en un momento,
Que por manifestar la Omnipotencia
De esa tu vista pura y escelente,
Poniendo en tu bondad mi pensamiento,
Con grande sentimiento,
Tomando tinta y pluma,
Estos versos compuse,
Donde entre mis maldades tambien puse
De tus misericordias una suma,
Porque estando mis culpas á su lado
El estremo se vea á que han llegado.

Cuando contemplo lo poco
Que pides al pecador
Para volverle á temor,
De placer me torno loco,
Viendo tu bondad, Señor.

Y es tan justa esta ocasion,
(Aunque la conocen pocos)
Que donde hay tanta razon,
Los que no se tornan locos,
Esos son los que lo son.

¡No pides, Padre eternal,
Por una joya tan bella,
Precio igual al valor della,
Sino una moneda tal
Que todos pueden habella!

Un ¡ay! pecar no quisiera,
Es la moneda que quieres:
Que aunque otra paga no hubiera,
Por ser Tú, Señor, quien eres,
Esto y mas se te debiera.

Y ansí yo, que te perdí,
Con ánsia del corazon
Siento el ver que te ofendí,
Aun mas que por el perdon,
Solo por amor de Tí.

Bien que espero me perdones,
Tendré perpétuo dolor
De ver que ofendí á un Señor
En quien hay mil perfecciones
Dignas de infinito amor.

Y pues tal conocimiento
Me das para darme gracia,
Diré aquí mi sentimiento,
Aunque no con la eficacia
Con que en el alma lo siento.

A lo menos mostraré
Que el tiempo que te ofendí,
Si en el pecado me holgué,
Fue porque, cuando pequé,
Estaba fuera de mí.

Y aunque esto á Tí no te quite
Ni te dé gloria tampoco,
Todas mis obras revoco,
Porque nadie las imite,
Pues fueron obras de loco.

En no estando Tú conmigo
Se turba mi entendimiento;
Y de esto me es buen testigo
Ver que por un vil contento
Quebré la amistad contigo.

Y esta es prueba suficiente
De mi ninguna cordura:
Porque, ¿qué mayor locura
Que trocar tan fácilmente
Criador por criatura?

Mas agora que algun poco
Siento que estoy en mi acuerdo,
Tu misericordia invoco,
Y si pequé como loco
Me arrepiento como cuerdo.

Yo confieso que pequé
Como ingrato y atrevido,
Y que he sido fementido,
Pues he mentido á la fe
Que á tal Dios he prometido.

Y digo que mi vivir
Fue tan malo ¡oh buen Jesus!
Que me atreveré á decir,
Que otro no tal como Tú
No me pudiera sufrir.

Y entiendo que si tuvieron
Sufrimiento aquellos dias
Los que mis maldades vieron,
Solamente las sufrieron
Porque Tú me las sufrias.

De suerte que yo entendia
En ofenderte pecando;
Y Tú, Dios y gloria mia,
En andarme conservando
El tiempo en que te ofendia.

Y ansí en la paga que doy,
Y en lo mucho que me quieres,
Mostramos entrambos hoy,
Yo, que pago como soy;
Tú, que das como quien eres.

Solo esto bueno han tenido
¡Oh Soberano Señor!
Las culpas que he cometido;
Y es, que descubren mejor
La bondad del ofendido.

Mas, ¡ojalá yo no hiciera
Cosa en que fuera entendida
Tú bondad de esta manera!
Que muy mejor estuviera
Encubierta, que ofendida.

Mas, pues no se puede hacer
Que lo que fue no haya sido,
Dame Tú, Señor, querer
Con que quiera mas no ser
Que ser y verte ofendido.

Y para que mas no ofenda,
A tu infinita bondad,
Rige Tú, mi Dios, la rienda
De mi ciega voluntad,
Que yo propongo la enmienda.

Porque si Tú no la enfrenas,
Está tan mal inclinada,
Que no me sirve de nada
El proponer cosas buenas
Para acabar la jornada,

Por lo cual es menester
Que, pues me has querido dar
Principio en el proponer,
Me des constancia en obrar
Para poder merecer.

Haz que este principio crezca
Hasta bien perfeccionalle,
No porque yo le merezca,
Sino porque no parezca
Que no supiste acaballe.

No me niegues este sí
Que todas las cosas obra;
Aunque bien sé yo de Tí
Que á Tí voluntad te sobra
Si hay disposicion en mí.

Y pues aquesto es verdad,
Yo me quiero disponer;
Pero aun no puedo querer,
Si para esta voluntad
Tú no me das el poder.

No puedo cosa sin tí:
Tú vences, tuya es la palma;
Mas, porque yo venza en Tí,
Haz que viva en Tí mi alma,
Y tú en lugar de ella en mí.

Grande merced te suplico
Tras obras tan enfadosas;
Pero á pedilla me aplico,
Porque sé que un Dios tan rico
No sabe dar pocas cosas.

Señor, esta carne insana,
Olvidada de la muerte,
Me lleva tras sí de suerte,
Que como ingrata y villana
Solo me incita á ofenderte.

Y yo, como vivo en ella,
Gusto tanto de su gloria,
Que por no descomplacella
Niego al alma la victoria
A trueque de darla á ella.

Y viéndose vencedora,
Queda tan vana y proterva
Que hace sierva á su señora;
Y cuando la llama sierva,
Luego se me queja y llora.

Propongo de sujetalla;
Y al tiempo de hacello ansí,
Tiemblo luego en la batalla,
Porque para castigalla
He de dar el golpe en mí.

Si Tú no me das favor
Contra tan fiero enemigo,
¡Cómo he de vencer, Señor,
Si mi adversario mayor
Va siempre asido conmigo!

¡Cómo podré sujetalle
Y librarme de sus lazos,
Pues aunque quiera matalle,
No puedo ni un golpe dalle,
Si él no me presta sus brazos!

¡Oh, cómo querrá el cruel
Contra sí mismo ayudarme,
Si Tú no me libras dél!
Yo siento tal fuerza en él,
Que no podré dél librarme.

Mas si Tú me das favor
Con que su poder deshaga,
Yo tengo por fe, Señor,
Que quedaré vencedor,
Aunque el demonio mas haga.

Y que mi soberbia carne
No me apartará de tí,
Si haces Tú, Señor, en mí
Que yo por Tí me descarne
Pues Tú encarnaste por mí.

¡Oh carne, enemiga perra!
¿No sabes que ese tu ser
En tierra se ha de volver?
Pues ¿de qué te ensalzas, tierra?
Tierra, ¿qué piensas hacer?

Si por verte entronizada
Vas buscando libertad,
Dale á Dios humilde entrada,
Y quedarás endiosada
Y llena de majestad.

Porque es Dios tan liberal,
Que en la posada donde entra,
Como su poder es tal,
Cualquiera cosa que encuentra
La convierte en celestial.

Pues si buscas en el suelo
Majestad, honra y riqueza,
¿Qué mayor honra y alteza
Que, siendo tierra, ser cielo
De la divina grandeza?

Llega, mi Dios, que ya dice
Que es tuya, y que por Tí muere:
Ya el espíritu te quiere,
La carne no contradice:
Pues ¿por qué quieres que espere?

Señor: ¿Tú no la llamabas?
Pues ya te quiere y adora:
Mas, justo es que espere agora,
Pues cuando tú la rogabas,
Hizo muy de la señora.

Muy muchas veces llegaste
A buscar posada en mí,
Y muchas veces te ví
Que á la tuya te tornaste,
Porque yo no te la dí.

Negábate yo mi pecho
Como si fueras estraño;
Y á Tí con amor estrecho
Pesábate de mi daño,
Porque amabas mi provecho.

Y aunque mucho lo sentias
De verme cuán sordo estaba,
De allí á un momento volvias,
Mas por lo que yo ganaba,
Que por lo que Tú perdias.

Y como yo en mi placer
Tan embelesado andaba,
Dejaba de responder,
Porque no echaba de ver
Que eras Tú quien me llamaba.

Pero agora que entendí
Que el que llamaba eras Tú,
De ver que no respondí
Estoy ¡oh mi buen Jesú!
Corrido y fuera de mí.

Y pues ves que estoy corrido
De ver que á tu santo amor
Tan ingrato y sordo he sido,
Vuelve á buscarme, Señor,
Y serás bien recibido.

Vuelve, Señor; vuelve á mí,
Y yo te prendo mi fe
Por la que un tiempo te dí,
Que por hospedarte en mí,
De mí mismo me saldré.

Y si no quieres volver
Por castigarme y vengarte,
Mi palabra vuelvo á darte
Que, mientras tuviere ser,
No dejaré de buscarte.

Y aunque en tal empresa huya
De mis manos la victoria,
Y en ella el vivir concluya,
Tendré por cumplida gloria
El morir en busca tuya.

Porque aquel que por hallarte
Da en las manos de la muerte
Seguro tiene el gozarte,
Pues yo sé que sin tenerte
Ninguno puede buscarte.

Y pues es tuyo el trofeo,
Llega, acaba ya, ¿qué aguardas?
Mas ¡ay mi Dios! que bien veo
Que la causa por que tardas,
Es porque crezca el deseo.

Y tambien sé, que si quieres
Tu venida dilatar,
Es porque, cuando vinieres,
Te sepa en mas estimar,
Y entender mejor quién eres.

La razon, Señor, te sobra
En dilatar don tan santo,
Pues entendemos por obra,
Que lo que presto se cobra
No suele estimarse en tanto.

Y si por solo esto estás
Tanto tiempo detenido,
Llega ya, si eres servido,
Pues aunque no tardes mas
Serás en mucho tenido.

Llega, que andan derramados
Todos mis cinco sentidos,
Y si están contigo unidos,
Quedarán por Tí ganados
Los que sin Tí van perdidos.

Llega, mi Dios, que de hoy mas
Ya abandono la altiveza:
Ya no quiero otra riqueza
Que es aquella en que Tú estás
De la humildad y pobreza.

Llega, que ya la conciencia
Quiere, que humilde y contrito
Me sujete á la obediencia,
Y que oprima el apetito
Con un freno de abstinencia.

Y que la carne maligna
Sufra paciente la injuria
Que á la venganza se inclina,
Y que al golpe de la furia
Desmaye la disciplina.

De hoy mas ya mi pensamiento,
Que andaba descarriado
Haciendo torres de viento,
En Cristo crucificado
Tendrá su perpétuo asiento.

Y mi libre voluntad,
Que andaba á la flor del berro
Tras de la sensualidad,
Aborrezca su maldad
Corrida de ver su yerro.

Y pues es tan codiciosa
De lo que es bello y gracioso,
No se aficione á otra cosa
Sino á Dios que es todo hermoso,
Y sin El no hay cosa hermosa.

Y mi ciego entendimiento
Quede corrido de ver
Que tuvo vano placer
Ocupando el pensamiento
Donde pudo Dios caber.

Y pues Dios le quiso dar
Casa libre y sangre hidalga,
Sépase en mucho estimar,
Y no quiera aposentar
A quien menos que Dios valga.

A lo menos sea tan fiel,
Que si alguno recibiere
No se detenga con él,
Si acaso el tal no viniere
A tratar negocios dél.

La descuidada memoria,
Tan larga en lo que no importa,
Y en lo importante tan corta,
Deje la pasada gloria
En que andaba tan absorta.

Y si quisiere mostrar
A su hermano el pensamiento
Algun pasado contento,
Procúrele disfrazar
En traje de descontento.

Y si quiere, cual solia,
Alabar rubios cabellos,
Alabe los de María,
Mas dorados y mas bellos
Que el sol claro á medio dia.

Alabe el valor divino
De esta sagrada Doncella:
Procure de engrandecella,
Pues todo el bien que me vino
Ha sido por medio della.

La vana musa podrá
Dejar su estilo fecundo;
Y pues dél me aparto ya,
Todo lo que sabe á mundo
Se quede de hoy mas allá.

Allá se puede quedar
Como enemigo cruel,
Y si me acordare dél,
Será por mejor llorar
El tiempo que perdí en él.

Quiero darme á la oracion
Adónde mi Dios me llama;
Pues me llama en ocasion
Que es clara demostracion
De lo mucho que me ama.

Cuando en mi vana alegria
Andaba mas enredado;
Cuando yo mas le ofendia,
Y estaba mas descuidado
De su gloria y de la mia,

Entonces quiso atraerme
Con su divino poder,
Por mejor darme á entender
Que no le forzó á escogerme
Mas de solo su querer.

Y andaba de tal manera
Metido yo en mi desgracia,
Que si Dios no me moviera
Con voz de tanta eficacia
Nunca yo le respondiera.

De suerte que, ansí el llamarme
Como el haber respondido,
Uno y otro han procedido
De haber querido mirarme
Los ojos del ofendido.

Ved, alma, qué Dios teneis;
Pues en medio del pecado,
Que es cuando mas le ofendeis,
Entonces os ha llamado
Para que en su casa entreis.

¿Cómo no quedais absorta,
Y deshecha en llanto amargo,
De ver que en servir sois corta
Con quien ha sido tan largo
En lo que tanto os importa?

¡Oh Soberano Señor!
Para pagaros en algo
Tan inaudito favor,
Bien sé que es poco valor
Todo cuanto puedo y valgo.

Y pues, aunque quiera darme
Todo entero á tan gran Dios,
Tan corto habré de quedarme,
¿Qué puedo hacer sino holgarme
De ver tal grandeza en Vos?

Huélgome, Señor, de ver
Que es tan profundo el abismo
De vuestro eterno poder,
Que no hay, fuera de Vos mismo,
Quien le pueda comprender.

Y ansí, fue bien ordenado
Que le gozásedes Vos:
Porque quedara agraviado
Si el ser de un tan alto Dios
No fuera todo gozado.

Porque aunque os comunicais
Por tan admirable modo,
No podeis, aunque querais,
Comunicaros del todo,
Si Vos mismo no os amais.

Porque vuestra Majestad,
Como es tesoro infinito,
No puede hallar igualdad,
Segun su capacidad,
En vaso que sea finito.

Y ansí, pues no puedo haceros
Servicio con qué igualaros,
Quiero por siempre alabaros,
Y á lo menos ofreceros
Esto que tengo que daros.

Mi cuerpo y alma os ofrezco
Como á verdadero Dios:
Por amaros me aborrezco,
Y digo que aun no merezco
Aborrecerme por Vos.

Y porque de lo que hablo
Os den gloria, digo aquí
Que fue convertirme á mí
Mas que convertir á Pablo,
Porque yo mas malo fuí.

El, Señor, si os ofendia,
Pensó á Dios servicio hacer,
Ya que por Dios no os tenia;
Pero yo, con conocer
Que sois Dios, os ofendia.

Mas vuestro poder, Señor,
Es en el obrar tan diestro,
Que no mirando mi error,
Quiere de un perseguidor
Hacer un gran siervo vuestro.

Perseguidor vuestro fuí,
Porque bien se infiere y sigue,
Que, pues que yo os ofendí,
Y el que os ofende os persigue,
Yo, Señor, os perseguí.

Y confieso abiertamente
Que os persiguió mi pecado,
Y que por ser imprudente
Escandalicé la gente
Con mi mal vivir pasado.

Por lo cual, Señor, querria
Toda mi vida emplear,
Con grande ánsia y agonía,
En tornar á edificar
Lo que destruí algun dia.

Y si el divino favor
Que agora me hace decillo
No se me acaba, Señor,
Aunque es fe de pecador,
Yo doy mi fe de cumplillo.

Por ese mundo andaré,
Y á los que á pecar moví,
¡Oh mis hermanos! diré,
Si pecais porque pequé,
Péseos, pues me pesa á mí.

Yo soy aquel que algun dia
Tan perverso ejemplo os dió;
Pero ya pasó solia,
Despues que Dios me enseñó
Quién soy y á quién ofendia.

Y ansí os suplico, pues fuisteis
Participantes tambien
De los vicios que me vísteis,
Que me sigais en el bien,
Pues en el mal me seguísteis.

Y si no quereis hacello,
Aunque yo fuí la ocasion,
No puedo hacer mas en ello
De dar en satisfaccion
El pesar que tengo dello.

Esto tengo que decir
Mientras que dure la vida,
Porque edad tan mal perdida
Para sabello sentir
No ha de ser menos sentida.

Y si acaso, cual confio,
Yo no pudiere ir do están,
Sepan el intento mio,
Y en mi lugar les envio
Estos versos que aquí van.

Por ellos humildemente
Pido perdon desde aquí
Del mal ejemplo que dí,
Cuando loca y ciegamente
A tan buen Dios ofendí.

Y amonesto al que los viere
Que deje el deleite estar,
Pues no hay que pueda quedar
Cuando dél se despidiere,
Sino tener que llorar.

A Vos, Hijo de aquel Padre,
Que sin madre os engendró,
Por el amor que os movió
A nacer de aquella Madre,
Que sin padre os concibió;

Y por la sangre divina
Que por los hombres vertistes;
Y por la carne que distes
En manjar y medicina
De aquellos que redimistes;

Y por la leche suave
De aquel sacro y santo pecho
De la que tuvo la llave
De aquel inefable hecho,
Que en solo vuestro amor cabe:

Por todo aquesto os suplico
Que pongais tanta eficacia
En lo que aquí significo,
Que se conozca estar rico
Del valor de vuestra gracia:

Para que aquel que leyere
Aquesta conversion mia,
Quede tal cuando la viere
Que deje la poesía
Por lo que ella decir quiere.

Y porque, cuando haya visto
Lo que habeis obrado aquí,
Os dé mil gracias por mí,
Y tanto amor tome á Cristo,
Que no se acuerde de sí.

Para que, ya que yo quedo
Tan corto en cosa tan alta,
Haya quien supla mi falta:
Que para lo que yo debo,
Es mucho lo que me falta.

Y si todo no bastare
Para ganar tanto amor,
Vuestro infinito valor
Suplirá lo que faltare,
Pues lo puede hacer, Señor.

Porque Vos ¡oh sumo Dios!
Sois como el profundo mar,
Qué cuanto os podemos dar,
Todo nos viene de Vos,
Y en Vos mismo ha de parar.
Adonde paremos nos.

En este verso postrero
Pido me saques de mí,
Jesus, mi amor verdadero:
Recíbeme, Dios, en Tí,
Que en Tí vivo y en Tí muero.

Fr. Luis de Leon.

J. CANGA ARGUELLES.

Uno de nuestros apreciables suscritores de Segovia nos ha dirigido una estensa carta, describiéndonos el brillante recibimiento que se hizo en dicha ciudad al Illmo. señor Obispo de la misma en su llegada á ella, que tuvo efecto el 19 del pasado.

Como nuestros lectores tienen ya conocimiento de este suceso notable, por haberse dado á conocer estensamente en LA REGENERACION, nos creemos dispensados de publicar dicha carta, limitándonos á insertar su conclusion, por darse cuenta en ella de un hecho, acerca del cual no podemos menos de llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia, para que, si como nosotros, lo considera injusto y abusivo, dicte las disposiciones que le sugiera su celo para remediarlo. Dicen así los párrafos de dicha carta:

"Sin ser fisonomista ni echarla de frenólogo, como dirian hoy, porque no soy discípulo de Gall, ni conozco por alto sus teorías y doctrina sobre la craneoscopia, guiado solamente por la máxima antigua de que es el rostro (segun vulgar adagio) el espejo del alma, en el que se reflejan todos los sentimientos que encierra el corazon, no temo asegurar que el semblante apacible, bondadoso y simpático, la majestad, el candor y dulzura, los tan gratos como cultos modales y el porte grave y digno del Illmo. señor D. Fr. Rodrigo Echevarria, son augurio seguro de la felicidad que espera la diócesis, y particularmente este mi pueblo, que se vanagloria y congratula de que, llevando el título de señor de Turégano, será mas bien un cariñoso padre, como lo han sido todos cuantos le precedieron, y espera que, como ellos, vivirá entre nosotros algunas temporadas.

»Verdad es que la venta de la casa-palacio episcopal, celebrada en mal hora, ha despojado al Illmo. de un cómodo y decoroso albergue, que ha perdido sus formas bellas y arquitectónicas al rudo y despiadado golpe del martillo, de la piqueta y el hacha destructora, y que sus nuevos dueños, con el torcido fin y siniestra intencion de borrar para siempre la memoria y vestigios de su primer orígen, han mandado pintar grotescamente la fachada en vez de restaurarla; han mutilado sus principales salas, perforado sus muros, á fin de practicar nuevas entradas, y triturado hasta pulverizarle el dintel de la puerta principal, en que, ostentándose las armas de la mitra, se daba á conocer su legítimo dueño: si creen que con esto han logrado su objeto, se equivocan, porque hay ideas de tan hondas raices, que nada es en el mundo capaz de esterminarlas, y resisten á cuantos las combaten, sin escluir el tiempo, que es el mas poderoso de todos los agentes, ofreciendo una prueba irrecusable de verdad tan notoria la casa titulada palacio de Miñano, porque en tiempos remotos perteneció á su mayorazgo.

»Como ningun vecino hijo del pueblo tomó parte directa ni indirecta en la subasta; como todos miraron el remate con marcado disgusto, y despues reprobaron las obras hechas, calificándolas (algunos por lo menos) de una profanacion; como los compradores son todos felizmente forasteros y advenedizos, sin influencia alguna ni prestigio, y como el espediente tiene (segun noticias) mas de un vicio legal, es de esperar que el celoso Prelado reclame sus derechos, y que el gobierno, segun lo que resulte, y si, como yo creo, hay méritos bastantes, dé el remate por nulo y de ningun valor, devolviendo el palacio al Illmo., sin que pueda alegar en favor suyo el comprador buena fe ni ignorancia, por haber informado como alcalde que no estaba sujeto á la ley general de desamortizacion, y que por el contrario era justa y fundada la protesta y reclamacion hechas por D. Rafael Rodriguez, subcolector de espolios y vacantes."

En el distrito de Valdemoro, provincia de Madrid, disputa la eleccion al señor marqués de Casa-Gaviria el Sr. D. Antonio Auset, hermano político de su anterior representante el Sr. Gonzalez Brabo.

Berlin 14.—La Dieta no aceptará por ahora la proposicion de Hannower, relativa al gran ducado de Luxemburgo.

Paris 15.—Ya han aparecido en el *Monitor* francés los nombramientos para los cinco grandes mandos militares, que se confian á los mariscales Magnan, Canrobert, Castellane, Bosquet y Baraguay d'Hillers.

Lóndres 15.—El ministerio ha presentado á las Cámaras un bill aboliendo la compañía de las Indias y reorganizando el gobierno de aquellos lejanos paises por medio de la formacion de un consejo de ocho individuos, que se renovarán de ocho en ocho años.

El presidente de este consejo formará parte del gabinete británico, como ministro de la India. Créese que la Cámara decidirá que no es oportuna esta reforma hasta que el pais esté pacificado. El gobierno británico tiene hoy en la India 79,000 hombres de los 222,874 que forman su ejército.

El señor ministro de la Gobernacion se ocupa en estos momentos de la ley de imprenta, que, con algunas modificaciones respecto de la que se hallaba redactada por el Sr. Bermudez de Castro, será presentada á las Cortes tan pronto como sea posible.

Tomamos de las *Hojas* las siguientes noticias:

"Hoy se habla del general Mendinueta, que debe llegar de la Habana, para director general de caballería. Nosotros aconsejamos que se aguarde á la *Gaceta* para saber lo que en este punto hay de cierto."

"Nosotros no hemos oido nada de lo que dice *La Epoca* sobre que el Sr. Isturiz se halle decidido á tratar y resolver en Consejo la vuelta á España de S. M. la Reina Madre. Suponemos que el presidente del Consejo deseará como muchos hombres importantes de nuestro pais la vuelta á España de la Reina Cristina, pero ni aun creemos que sobre esta vuelta haya nada que discutir, supuesto que por ninguna ley se halla fuera del territorio español la que un dia fue llamada madre de los españoles."

Ayer se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias de Nueva-York, que alcanzan al 30 de enero, y que ofrecen interes por referirse á asuntos de Méjico. En los Estados-Unidos habia hecho gran sensacion la noticia, falsa por supuesto, de que Santana habia abandonado la Habana al frente de una escuadra española que conducia 2.000 hombres de desembarco, y que llevaba intencion de apoderarse de Méjico para hacerse Rey y abdicar luego en favor de un príncipe español.

Partiendo de este falso principio, los periódicos americanos lanzaban amenazas contra España, y especialmente contra la isla de Cuba. Afortunadamente en los últimos momentos ya era sabido que Santana se habia embarcado en un buque particular, haciéndose acompañar solo de sus amigos, pues tenia inteligencias dentro de la república. El bombardeo de Méjico, de que ayer hablamos, tuvo lugar el 16. A la salida del correo todavía era dudoso el éxito de la lucha; pero cuando menos la república mejicana va á verse devorada por una terrible guerra civil.

Nos escriben de San Pelayo de Oviedo con fecha 12 de febrero:

"Ayer se ha dado el santo hábito en este monasterio con el aparato y concurrencia que se verificó las otras dos veces, 26 de setiembre y 5 de noviembre último, á la señorita y gallarda jóven Doña Florentina Diaz Suarez Valdés, que, adornada de las mejores cualidades físicas y morales, con un talento sobresaliente, abrazó gustosa la regla de San Benito, renunciando al mundo con todos sus vanos atractivos, para servir á Dios en el claustro con una vida austera y penitente, libre de los peligros que rodean en el siglo á las que dota el cielo de tan relevantes prendas como á esta novicia. Aun hay lugar para 17. ¡Qué dicha seria si llegase á haber aquí 40 religiosas, que es el número máximo que fijó el gobierno de S. M.! Así se daria el debido culto al Ser Supremo, como en otros tiempos no muy lejanos; así se cantarian las divinas alabanzas dia y noche, y con sus virginales oraciones aplacarian al Señor enojado con tantas maldades como pululan en la presente sociedad tan corrompida.

»¡Qué contraste no forma la siguiente ária que se cantó á duo en este acto religioso, con las *letrillas* que suelen cantarse en los liceos y teatros Héla aquí:

Dejo al mundo y sus engaños
De mi propia voluntad,
Porque sus goces y glorias
No tienen seguridad.
En el retiro del claustro
En silencio y humildad,
Lograré labrar mi dicha
Por toda una eternidad.

A continuacion el siguiente

Allegro brillante.

Al Dios eterno
Mi dulce amante
Me entrego toda
Desde este instante:
Sí, sí, me entrego
Desde este instante:

J. CANGA ARGUELLES.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En el arzobispado de Toledo se ha publicado el siguiente edicto:

"Se hace saber á los opositores del concurso celebrado en el año de 1857, así curas como nuevos, que se hallen con todos los requisitos necesarios, que por S. E. Illma. el Arzobispo mi señor se ha mandado fijar este edicto, á fin de que en el término de quince dias, contados desde la fecha esclusive, comparezcan por sí, ó por medio de sus procuradores ó encargados, ante el infrascrito secretario de concursos, á firmar, si lo tuvieren por conveniente, á los curatos que están vacantes para esta tercera y última provision, y son los siguientes:

VICARIA GENERAL DE TOLEDO.

De término. Illescas, Cedillo, Navahermosa, Casarubios del Monte.

De segundo ascenso. Arroba y sus anejos Alcoba y Navalpino, Añover de Tajo, Santa Cruz del Retamar, Valdemorillo, Yuncler.

De primer ascenso. Ciruelos, Navas del Rey, Yuncos, Colmenar del Arroyo, Totanes, Nombela, Talarubias, Pulgar.

De entrada. Zarzalejo, Santa Maria de la Ala-

meda, Aldeaencabo, Arcicollar y su anejo Camarenilla, Colmenarejo, Burujon, Cobisa, Fresnedillas, Garbayuela, Humanes de Madrid, Maqueda, Marjaliza, Navalagamella, Navalcarnero, Vicaria, Hontanar de los Montes, Palomeque, Paredes de Escalona, Retuerta y su anejo Navas de Estena, Rielves, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, Valdelaguna, Villamanta, Villanueva de Bogas, Villanueva del Pardillo, Villarta de los Montes, Tamarejo, Pozuelo de Belmonte, Casas de Don Pedro, Huerta de Valdecarábanos, Alamo, Malpica, Villamantilla y su anejo Villanueva de Paredes.

Rurales de primera clase. Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Abarcal de Tajo, Barciense, Otero, Perales de Milla, Peralejo.

Rurales de segunda clase. Casalgordo y su anejo Arisgotas, Navalquejigo, Pelayos, San Silvestre, Calabazas, Azucaica, Oreja, de patronato del marqués de Estepa y Villena, San Pedro de la Mata, Yelos.

VICARIA GENERAL DE ALCALA.

De segundo ascenso. Balconete, Brihuega, San Felipe.

De primer ascenso. Torrejon del Rey, Valdetorres, Valdarachas, Hontoba, Cardoso, Navas y Cinco Villas, Romanones, Somosierra y su anejo Roblegordo, Titulcia, Valdeavellanos, Valdepiélagos, Villanueva de la Torre, Aldeanueva de Guadalajara, Canéncia, Yélamos, Fuentelsaz, Valdeavero, Buitrago, Atanzon.

De entrada. Beleña y su anejo la Puebla, Pajares, Escariche, Mierla y su anejo Muriel, Cobeña, Galápagos, Patones, Alpedrete de la Sierra, Archilla, Azuqueca, Bocigano y sus anejos Bustar y Pinarejo; La Cabrera, Ciruelas, Escopete, Fontanar, Fuentes, Gargantilla, Heras, Hueva, Yélamos de Abajo, Malacuera, Manzanares el Real y su anejo Boalo, Monasterio y su anejo Veguillas, Moralzarzal ó Fuentelmoral, Olivar, Horcajo de la Sierra, y sus anejos la Aceveda, Madarcos y Aoslos; Peñalba, Pezuela de las Torres, Pinilla del Valle, Pioz, Pozo de Almeguera, Pedrezuela, Retiendas, Robledillo de la Jara, y su anejo Cervera; San Andrés del Rey, Sayaton, Torre del Burgo, Vado, y sus anejos Matallena y la Vereda; Valdenoches, Valdenuño Fernandez, Valdesaz, Valdemances, Vellon, y sus anejos Espartal y Aldegüela; Villavieja, Espinoso de Henares, Prádena del Rincon, Cabanillas de la Sierra y su anejo Puebla de Valles, Matarubia, Talamanca, Olmeda de Cebolla.

Rurales de primera clase. Valdegrudas, Armuña, Villaviciosa de Brihuega, Chózas de la Sierra, Hiruela de Buitrago, Mesones, Puebla de la Mujer Muerta, Redueña, Taragudo, Torremocha, Valdeaveruelo, Valdeolmos, Valdesotos, Villaseca de Uceda.

Rurales de segunda clase. Daganzo de Abajo, Valbueno, Anguix, Alalpardo, Alcalá, Santiago y los Hueros, Atazar, Berzoso, Cabida, Camarma del Caño, Campoalbillo, Fresno de Torote, Paredes de Buitrago, Piñuecar, San Mamés y su anejo Pinilla de Buitrago, Serracines, Serrada, Venturada, Villalbilla, Razbona, Valverde.

VICARÍA DE MADRID.

De término. Vallecas.

De segundo ascenso. Pinto.

De primer ascenso. San Martin de la Vega.

De entrada. Coslada, Cubas, Griñon, Húmera.

Rurales de segunda clase. Vaciamadrid, Perales del Rio, Fuentelfresno de Jarama.

VICARÍA DE TALAVERA.

De segundo ascenso. Cebolla.

De primer ascenso. Aldeanueva de Barbarroya y su anejo Corralrubio; Estrella y sus anejos Fuentes y Navalmoral; Talavera la Vieja y su anejo Bohonal de Ibor; Sevilleja de la Estrella, y sus anejos Gargantilla, Buenasbodas y las Navas de Ricomalillo; Mohedas y sus anejos Campillo, Puerto de San Vicente y Aldeanovita; Mejorada y anejo.

De entrada. Anchuras, Carrascalejo, Cazalegas, Gamonal, Navatrasierra, Piedraescrita, y sus anejos los Alares, Navaltoril, Robledo del Rey y Robledillo, Pepino, Robledo del Mazo y su anejo Onfrías.

Rural de primera clase. Mañosa.

Rurales de segunda clase. Casar de Talavera, Illan de Vacas.

VICARIA DE ALCARAZ.

De segundo ascenso. Lezuza, beneficio.

De primer ascenso. Paterna.

De entrada. Cotilas, Cañada del Provencio, Viveros, Ballestero.

Rural de primera clase. Marta.

VICARIA DE CIUDAD-REAL.

De entrada. Fernan Caballero, Pollachuela, Poblete, Almuradiel, La Concepcion.

VICARIA DE HUESCAR.

De primer ascenso. Almaciles, Santas Mártires del Monte.

De entrada. Guardal, Toscana.

VICARIA DE CAZORLA.

De primer ascenso. Peal de Becerro.

De entrada. Buesa, Chilluevar, Hinojares, Molar de Cazorla.

VICARIA DE PUENTE DEL ARZOBISPO.

De entrada. Alcolea del Tajo.

Se previene á los opositores que han de estar y pasar por lo que se determine sobre el arreglo y clasificacion de los curatos, en cumplimiento del último Concordato. Asimismo se les encarga que tomen con tiempo noticia de los curatos, y se aseguren bien de sus circunstancias; en la inteligencia de que, una vez recogidas las firmas, no se admitirá desistencia alguna y les parará perjuicio. Toledo 10 de febrero de 1858.—Licenciado Don Antonio Tiburcio Acevedo, secretario."

En el *Boletin eclesiástico* de Granada se anuncia hallarse vacante en aquella iglesia metropolitana una plaza de salmista, cuya promocion ha de recaer en un sugeto que tenga 22 años cumplidos y no esceda mucho de los 33; voz gruesa, clara, igual y afinada en toda su estension, que deberá ser desde *sol* grave hasta *re* agudo, con perfecta instruccion en el canto llano y en el misto ó himnódico. Deberá saber ademas latinidad y hallarse en aptitud de poder ser promovido, si ya no lo estuviese, á las sagradas órdenes.

Los que aspiren á dicha plaza podrán dirigir sus solicitudes hasta el 3 de marzo próximo, ante el secretario capitular, con la fe de bautismo legalizada. Dicha plaza se halla dotada con 4,000 reales.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA vuelve á la palestra con el Sr. Aguirre, que ha dedicado, sobre la cuestion regalista, á nuestro colega un artículo de cuatro columnas.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los malparados asuntos de Méjico.

LA EPOCA discurre sobre el atentado del 14 de enero, y despues de los parabienes de costumbre en casos semejantes, hace entre confiada y recelosa algunas indicaciones al soberano de la Francia, recomendándole la política *espansiva*, ó lo que viene á ser lo mismo, la *union liberal*.

La ocasion no puede ser mas oportuna.

EL FENIX se ocupa de la polémica entablada recientemente entre *La Iberia* y *La Discusion*.

EL ESTADO contiende con *La Discusion* sobre el *asiento de la sociedad española*.

Idem del 17.

EL DIARIO ESPAÑOL la emprende con *El Occidente* y *El Estado* por haber salido estos dos periódicos en defensa del señor D. Ventura Diaz.

LA IBERIA inserta una carta de Paris de su amigo el Sr. Escosura.

EL PARLAMENTO se decide por fin á hablar con toda franqueza en el asunto relativo á la administracion de la Imprenta nacional.

LA CRONICA discurre sobre la polémica entablada entre *La Discusion* y los órganos del partido progresista.

EL CLAMOR PUBLICO se dedica al exámen de los presupuestos.

LA ESPAÑA se convence mas de dia en dia de la influencia que ha ejercido el último cambio ministerial.

EL OCCIDENTE discurre acerca de un suelto de la *Correspondencia autógrafa*.

LAS NOVEDADES trata de las cosas de la Gran Bretaña.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene un real decreto espedido por el ministerio de la Guerra con fecha del 16, nombrando director general de caballería al mariscal de campo D. Félix Alcalá Galiano.

Por otro real decreto de la propia fecha se revalidan los empleos y grados concedidos ó propuestos en 1854 por los generales Don Anselmo Blaser, D. Javier Giron, duque de Ahumada, y D. Francisco Mata y Alós, con las solas escepciones que exijan el tiempo trascurrido, la situacion de los individuos ú otras causas.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy podemos dar á nuestros lectores noticias de la India, que alcanzan al 9 de enero.

Sir Colin Campbel se habia movido ya, tomando posesion de Furruckhabad, que habia sido abandonada por el enemigo el 2 de enero. Gorneckpore habia sido tomada el 6 de enero por las tropas del maharajah Fung Bahadar. Por supuesto que esta conquista no se ha hecho sin librar una terrible batalla, en la cual han muerto 300 cipayos, apoderándose los ingleses de 7 cañones. Creemos que en cuanto á cañones, si hemos de dar crédito á los partes telegráficos de la India, los cipayos deben hallarse muy mal, porque los que les han sido apresados por los ingleses deben subir á una cifra asombrosa. Ah, se nos olvidaba. Los ingleses tuvieron en esta señalada victoria pocos muertos y 7 heridos.

Ocupándose la *Gazzete du Midi* del 14 de enero, dice, con referencia á cartas de Constantinopla, que en el *Te-Deum* cantado en el palacio de Francia á peticion de M. Thouvenel, asistieron todas las legaciones menos la británica. Parece que en la lista de los asistentes á dicha ceremonia no se veia ningun nombre inglés.

Un despacho telegráfico de Lóndres participa que los marinos anglo-franceses desembarcaron el dia 28 de diciembre 5,300 soldados, de los cuales 4,600 son ingleses y 900 franceses, los cuales, despues de un bombardeo que duró todo el dia 28 y la noche del 28 al 29 de diciembre, escalaron aquel mismo dia á las nueve de la mañana las murallas de Canton y ocuparon sin encontrar mucha resistencia las alturas de aquella ciudad, que por lo demas ha sufrido poco.

En los periódicos franceses no se confirma el rumor de la retirada del ministro de la Guerra de Francia, el mariscal Villault, y de su reemplazo por el general Niel, ó por el duque de Malakoff, como indicaban algunas correspondencias.

La presencia del príncipe Ottajano en Paris ha dado lugar á que se hable de una reconciliacion entre la corte de las Tullerias y el gobierno de las Dos Sicilias. Segun las últimas cartas de Paris, ninguna gestion oficial se ha hecho aun para hacer cambiar el estado de las relaciones diplomáticas de ambos paises.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Simeon, Obispo y mártir, y San Victor, mártir.

San Simeon fue hijo de Cleofás, pariente de Cristo y de la sangre real de David. Fue el segundo Obispo de Jerusalen despues de Santiago, y habiendo peregrinado por diversas partes, predicado el Evangelio de Jesucristo, y convertido á su santa fe muchas almas, siendo de edad de 120 años, teniendo el imperio de Roma Trajano, el cual por falsa razon de Estado perseguia y hacia morir á todos los que eran del linaje de David, fue el santo acusado de que era cristiano y pariente de Cristo, delante de Atico, varon consular, el cual le procuró persuadir dejase la fe de Cristo y obedeciese al Emperador; pero viendo que se cansaba en vano, le mandó azotar muchas veces y por muchos dias, y dar otros graves tormentos, los cuales el santo viejo padeció con tan grande serenidad y constancia, que el mismo juez y circunstantes se maravillaban cómo un cuerpo de tanta edad y tan consumido pudiese sufrir penas tan atroces y duras. Finalmente, el juez mismo le mandó poner en una cruz, donde á fuerza de agudos dolores murió alabando siempre á Jesucristo, y su bendita alma fue llevada ppr manos de los ángeles á gozar aquellos bienes eternos que tiene Dios en el cielo para sus escogidos. El glorioso martirio de este invencible soldado de Cristo fue á 18 de febrero del año de nuestra redencion de 109.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la pontificia iglesia de Italianos, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En las Descalzas Reales se venera el cuerpo de San Victor, mártir.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana, en Santa Catalina de los Donados á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c.
Títulos diferidos, 27.
Amortizable de primera, 14-50 d.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tomamos de *La Epoca:*

"Hasta ahora no han producido resultado las escavaciones que se están haciendo en busca de un tesoro en el antiguo convento de Montserrat. El origen de estas escavaciones estriba en la declaracion de un anciano de noventa y tantos años que, habiendo servido en la Inquisicion, asistió á la traslacion de este tesoro desde el local de la Inquisicion al convento, situado en la calle Ancha de San Bernardo. Habia conservado este secreto hasta una enfermedad que le puso al borde del sepulcro. Hace tres dias fue conducido este anciano al lugar mismo donde se están verificando los trabajos, y sus noticias sobre el sitio en que debian encontrarse los objetos en que fue colocado el tesoro se realizaron por completo. El tesoro, sin embargo, faltaba. Aun tienen los que trabajan en este asunto la esperanza de hallarle en otro sitio del mismo edificio."

—**El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros** 113,187 rs. vn.

Se devolvieron 95,468 rs. 50 céntS, á solicitud de 80 interesados.

—**El 9 salieron de Huesca el señor coronel de carabineros** y la fuerza disponible, en persecucion de un gran convoy de contrabando. Asegurábase que el dia 6, los conductores, en número de 200 ó 300, bien armados, habian sostenido un combate formal en las inmediaciones de Viota contra un cabo y diez carabineros montados que osaron salirles al encuentro, quedando muertos el cabo y dos carabineros, otro herido de gravedad y cuatro prisioneros.

—**Se está ya aplicando la amnistia é indulto á los** complicados en los sucesos ocurridos el verano último en Sevilla.

—**El ferro-carril de Barcelona á Zaragoza** adelanta mucho. La seccion de Manresa á la capital quedará concluida en el mes de julio próximo.

—**Combinando con la apertura del ferro-carril de** Alicante, se abre á primeros de marzo el servicio de los vapores-correos entre Madrid y Paris.

Estos buques, en número de cuatro, de 1,200 toneladas y de 350 caballos, se llaman el *Madrid*, el *Alicante*, el *Marsella* y el *Paris*. Hé aquí cómo se hará el viaje desde Madrid á Paris:

Salida de Alicante, los miércoles á las diez y media de la mañana; una y media horas despues de la llegada del tren-correo de Madrid. Llegada á Barcelona, los juéves por la mañana. La salida de Barcelona, los juéves á las cuatro de la tarde. Llegada á Marsella, los viérnes por la mañana.

Hé aquí ahora el viaje desde Paris á Madrid:

Salida de Marsella, los mártes á las doce de la mañana, cinco horas despues de la llegada del tren *express* de Paris. Llegada á Barcelona, los miércoles por la madrugada. Salida de Barcelona los miércoles á las tres de la tarde. Llegada á Alicante, los juéves por la tarde, á tiempo para el tren-correo que llegará á Madrid á las siete de la mañana siguiente.

Cuando estén construidos los vapores *Marsella* y *Paris*, las salidas de cada puerto serán tres por semana.

—**La suscricion para el ferro-carril de Guipúzcoa** ascendia el 8 del corriente á 26,800.000,000 rs.

—**Algunos vecinos de las casas inmediatas á los** cuartos y pretil de los Consejos, se quejan, y con razon, de las frecuentes pedreas que arman al anochecer en aquellos sitios una veintena de pilluelos. Estrañamos que esto suceda en un punto tan concurrido, y deseariamos que la autoridad dictase medidas enérgicas para hacer desaparecer esas escenas salvajes que con bastante frecuencia ocasionan desgracias lamentables.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 864. Madrid, juéves 18 de febrero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

CUESTIONES ECLESIASTICAS.

Nuestro colega *La Esperanza* hace las observaciones que insertamos á continuacion, sobre un asunto del cual nos hemos ocupado detenidamente en LA REGENERACION, como recordarán nuestros lectores. Trátase de la devolucion á la Iglesia de los bienes de su propiedad que no hayan sido enajenados; devolucion que ha sido consignada en el discurso de la Corona, y que no ha tenido oposicion al discutirse los respectivos proyectos de contestacion en ambas Cámaras.

Bajo este aspecto creemos muy oportunas las siguientes observaciones de nuestro apreciable colega, las cuales quisiéramos que se tuviesen presentes, para proceder en esta grave cuestion con el pulso y acierto que su importancia y trascendencia exigen. Hélas aquí:

"1.ª Por el art. 33 del Concordato se manda que los curas disfruten, *ademas* de su asignacion, los huertos ó heredades conocidos con el nombre de *mansos, iglesarios*, ú otros de este género. En muchas diócesis, no solo se ha verificado esto, sino que los tales huertos y heredades se imputaron al clero en general, descontándole su producto de la asignacion total: en otras, se han enajenado, sin que se haya concedido á los párrocos la correspondiente indemnizacion. La mente y la letra del Concordato están bien claras, y por el artículo citado los párrocos tienen un derecho indisputable á disfrutar de estas fincas, ademas de la dotacion consignada en el presupuesto, que por cierto es bien mezquina.

»2.ª Por el art. 38 se previno que los bienes fuesen imputados al clero por su justo valor; pero esto último no ha tenido efecto, porque se han imputado como productivas fincas que no lo son, y censos que, por carecer de hipoteca y aun de escritura con que poder reclamar ejecutivamente los réditos, son incobrables. Esto ha dado lugar á multitud de reclamaciones por parte de los Prelados, y á que muchos de estos se negasen á admitir las fincas y censos de que se trata. La real órden espedida en 31 de enero de 1853, dijo que las reclamaciones de los Obispos sobre este punto se resolverian en justicia; pero esto no ha llegado á verificarse.

»3.ª Quedó convenido en el Concordato que se habian de rebajar cualesquiera cargas á cuya responsabilidad estuviesen afectos los bienes devueltos, y tampoco esto ha tenido lugar, causándose á la Iglesia el perjuicio que se deja conocer.

»4.ª En el real decreto de 8 de diciembre de 1851 se dijo habria de rebajarse un 17 por 100 de la renta de los bienes devueltos, por razon de contribuciones, administracion, huecos y reparos; y es bien claro que esto no basta, si se atiende al tipo de la contribucion territorial, y á la considerable cantidad que hay que invertir en los reparos de casas ruinosas, que por tales no han podido enajenarse, y de lo mucho que cuestan los litigios que hay que seguir si se han de poner al corriente los réditos censales. Tal vez no hay exageracion en decir que por efecto de semejantes deducciones, las rentas del clero y de la Iglesia, ya de suyo muy mezquinas, vienen á reducirse á una mitad.

»5.ª Por el art. 37 del Concordato deben entrar en el fondo de reserva, y para atender á necesidades perentorias, los productos de las vacantes; mas ahora hay una baja notable en estos ingresos, porque no se verifica el de las vacantes de iglesias parroquiales; de donde resulta que los objetos á que está destinado el fondo de reserva, se hallan lastimosamente abandonados.

»6.ª Tampoco se cumple el Concordato en cuanto á los medios que determina para la reparacion de los templos; ni el art. 39 sobre el cumplimiento de cargas de capellanías y fundaciones, enajenadas como libres por cuenta del Estado.

»7.ª Por el art. 38 del Concordato se previene que la recaudacion del impuesto con que han de cumplirse ciertas obligaciones, se ha de hacer por el clero mismo con independencia del gobierno, aunque con su apoyo en caso necesario: debiendo ademas la Iglesia administrar por sí misma lo que se reconoce ser de su esclusiva propiedad. Pero á ello se oponen diversas reales órdenes vigentes y circulares, que convierten á las administraciones diocesanas en simples dependencias de la ordenacion de pagos.

»8.ª Urge tambien por mil motivos la pronta incorporacion de las jurisdicciones exentas que no sean de las cuatro órdenes militares y se hallan dentro de las diócesis á que deben incorporarse.

»9.ª Si ha de subsistir la teologia en las universidades del reino, es necesario que el gobierno procure legitimar estos estudios, bien procurando dar efecto canónico á los grados, por medio de la correspondiente autorizacion pontificia, bien determinando que los grados mayores de teologia y de cánones y los estudios necesarios al efecto se verifiquen en los cuatro Seminarios centrales de que habla el Concordato: Seminarios cuya ereccion y competente dotacion no pueden ya demorarse sin gravísimo daño de la Iglesia.

»10. Es necesario tambien que se determine pronto para qué efectos habilitan los grados en derecho canónico, conferidos en los Seminarios, es decir, si solo para prebendas de oficio, ó si tambien para provisoratos y fiscalías de los tribunales eclesiásticos. En este último caso seria necesario dar alguna mayor latitud á la enseñanza del derecho en los Seminarios mayores, porque de lo contrario los provisores y fiscales tendrán que asesorarse para asegurar la validez de las actuaciones, así en causas sobre delitos comunes que no causen desafuero, como en los negocios de carácter puramente civil, y en cualquiera otro de aquellos cuya índole exige la intervencion de jueces letrados. Escusamos añadir que esa ampliacion de la enseñanza eclesiástica exige algun aumento de fondos.

»11. Hallándose muchos conventos de religiosas en estado ruinoso, y debiendo destinarse á los gastos de culto y otros, segun el art. 35 del Concordato, los productos de sus bienes, es urgente asignar y satisfacer á las comunidades una cantidad proporcionada para la reparacion de sus conventos y demas fines á que se refiere dicho artículo.

»Esperamos que el gobierno de S. M. se penetre de la justicia de estas observaciones, y que cooperará leal y eficazmente, no solo á terminar de una vez las muchas cuestiones que hay pendientes, sino á satisfacer las demas necesidades del clero y del culto, como lo reclaman el bien espiritual y el temporal de nuestra católica nacion.

»Otro punto nos queda que dilucidar, y es el de las capellanías colativas. A pesar de lo mucho que ya se ha dicho sobre este asunto en *La Esperanza*, aun nos resta bastante que añadir; pero eso lo dejamos para otro artículo."

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestro apreciable colega *La España*, haciéndose cargo de la séria polémica entablada entre *La Discusion* y *La Iberia*, se espresa en estos términos:

"El rompimiento de las hostilidades entre demócratas y progresistas es ya en estos momentos un hecho consumado. *La Iberia*, que hasta el presente ha permanecido en sus tiendas, fluctuando entre el temor de descubrir el cáncer que devora á cuantos profesan ciertas ideas, y el deseo legítimo de responder á los retos de *La Discusion*, se ve al fin en la imprescindible necesidad de abandonar su meditada reserva y salir al encuentro de su adversario. Ayer se contenta con la breve esposicion de las razones que le asisten para tomar semejante determinacion, y al efecto traslada íntegro el artículo del Sr. Rivero, á que nos referimos dias pasados, en que su autor pone como chupa de dómine á los hombres del progreso. *La Iberia* no es lerda ni se mama el dedo, y se propone contestar debidamente. Es de presumir por lo tanto que esta respuesta no se hará esperar mucho tiempo; que sea tan cumplida como el ataque que se ha dirigido á los hombres de su partido, y que por consiguiente tengamos precision de ver la dulce paz y regalada calma en que suelen vivir los que todos los dias acusan al partido moderado de hallarse desunido."

La España no se engañó en sus presunciones; pues el mismo dia que escribia las anteriores líneas aparecia en las columnas de *La Iberia* una tremenda filípica contra el órgano reconocido de la democracia, en la cual, como suele decirse, salen todos los trapitos á relucir.

Ya que la abundancia de materiales no nos permita dar cabida en las columnas de LA REGENERACION á los mas importantes párrafos de la contestacion de *La Iberia*, que ocupa cerca de seis columnas de su periódico, lo haremos de uno de ellos, el que creemos mas importante por referirse á la situacion mas crítica en que se ha encontrado el partido progresista durante los dos años de su azarosa y desdichada existencia.

Dejemos consignada con este motivo la paz y fraternidad que reina entre estos cofrades, ó mas bien entre las ideas que sustentan en la prensa, como una prueba mas de la deliciosa armonía que ofrece á la consideracion del observador desapasionado la prensa *liberalista* en todas sus gradaciones, hasta las mas ridículas y exageradas.

Consignado este hecho innegable, vean ahora nuestros lectores cómo niega *La Iberia* á *La Discusion* la gloria que se atribuia este periódico en la lucha que tantas desgracias y sobresaltos causó en esta capital, y que dió por resultado la caida del poder de los amigos de *La Iberia*.

"Nosotros le diremos que esto es inexacto, completamente inexacto, y nadie tiene menos derecho que *La Discusion* para engalanarse con glorias que no le pertenecen. ¿Quiere reconquistar para sí lo que hicieron, como en varios puntos algunas compañías y batallones, Sisto Cámara y Becerra con el suyo? ¿Quiere impunemente repetir esto, como lo ha indicado otras veces, abusando de la tolerancia y de la modestia de los milicianos de Madrid que lucharon en diferentes puntos? Pues nosotros, que no negamos al tercer batallon de ligeros el arrojo con que se condujo; nosotros que le haremos siempre justicia, no concedemos á *La Discusion* ninguna parte en aquellos riesgos. ¿Tan pronto ha olvidado que *La Soberanía Nacional*, representante de la exageracion republicana y socialista, inspirada, sostenida por Sisto Cámara y los suyos, rechazó de su seno, con frases que por decoro no estampamos, á *La Discusion* y á sus hombres? ¿Tan pronto olvida nuestro colega que, á pesar de llamarse demócrático, formó coro con toda la prensa para anatematizar las doctrinas y declamaciones del diario francamente republicano, cuyo consorcio rechazó solemnemente? ¿Cómo quiere ahora apropiarse la gloria ó la responsabilidad que los republicanos, pocos en número, conquistaran en aquella inolvidable lucha?

»O *La Discusion* confiesa que su democracia es hoy la de *La Soberanía*, ó no debe ni puede reclamar para sí parte alguna en lo que hicieron los republicanos, de quienes se habia mostrado alejada."

Dejando á nuestros dos colegas que ventilen á su placer esta cuestion, á la que somos ajenos, nos contentaremos con hacer observar á *La Iberia*, que desearíamos nos esplicase un hecho que se desprende de la actual polémica. ¿Cómo condenando, como enérgicamente lo hace el órgano progresista, la doctrina del tiranicidio, se mete á disputar hoy los títulos, que tiene por gloriosos, de los que anduvieron á tiros en las calles de Madrid por oponerse á la régia prerogativa? ¿Con arreglo á qué doctrina juzga *La Iberia* meritorio aquel hecho?

No deja de ser original el ver á hombres que toman parte en las revoluciones y las santifican, acusar de conspiradores á los Jesuitas que, no solo no proclamaron la doctrina del tiranicidio, sino que se les prohibió el ocuparse de ella.

—

Insertamos á continuacion la carta de Salamanca que acabamos de recibir, en la cual se nos hace una patética y minuciosa descripcion de la solemne entrada que ha hecho en dicha ciudad el ilustre Prelado de aquella diócesis, Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto. El tierno espectáculo que han ofrecido con este motivo los pueblos todos por donde ha transitado su Illma., es una prueba mas, muy consoladora por cierto, de lo arraigados que se hallan los sentimientos religiosos en el pueblo español.

Dice así la carta:

"SALAMANCA 12 de febrero.

»El 10 del corriente fue un dia de júbilo para Salamanca: en él hizo su primera entrada el Illmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, entre las aclamaciones de un inmenso pueblo, que lleno de alborozo y entusiasmo salia á recibir por primera vez al nuevo Pastor que la Providencia le ha deparado.

»Instruido el cabildo con anticipacion de la próxima llegada del Prelado, nombró una comision de su seno, la cual, acompañada de dos beneficiados y dos ministros inferiores de la catedral, se trasladó en carruajes el dia 9 á la villa de Alba, distante cuatro leguas de la capital, y en donde es costumbre de esta iglesia recibir á sus Obispos.

»La villa de Alba de Tormes, tan célebre en la antigüedad por sus duques, por su numerosa poblacion y por sus hechos históricos, lo es aun mas por contener en su seno la joya preciosa, la reliquia incomparable, el cuerpo de la esclarecida vírgen y mística doctora Santa Teresa de Jesus, flor del Carmelo, honra de España y gloria de la Religion católica. Allí es donde se recibe á los Prelados á su ingreso en la diócesis, como para tomar la bendicion de la Santa é implorar su proteccion, á fin de que les aliente en la carrera del apostolado y les dirija en el gobierno de la grey.

»El Illmo. Prelado tocó antes en Peñaranda de Bracamonte, villa notable de la

diócesis por su vecindad y riqueza, hospedándose en casa del administrador del escelentísimo señor duque de Frias, quien comunicó anticipadamente las órdenes de Madrid para que se le obsequiase cumplidamente.

»Durante su corta estancia, así el clero de la villa como el de los alrededores, el juez de primera instancia, el ayuntamiento y todas las clases de la poblacion, se esmeraron á porfía en festejar á su Obispo, acompañándole ademas una numerosa comitiva, compuesta de las referidas clases, hasta dejarle en Alba, yendo á parar á la casa del arcipreste, que el cabildo le tenia dispuesta de antemano. Aquí fue donde recibió á la comision con la solemnidad de costumbre, y ya no se separó de él hasta su entrada en el palacio episcopal de Salamanca.

»En la noche de su llegada recibió las atenciones y obsequios del clero de la villa y pueblos inmediatos, del juez de primera instancia, ayuntamiento y todas las clases de la poblacion, y á la mañana siguiente celebró el santo sacrificio de la Misa en el altar mayor del convento de carmelitas descalzas, fundado por la Santa, y delante de la urna que contiene sus venerandas reliquias. Despues de la Misa adoró el corazon y brazo de la seráfica doctora, únicas partes de su cuerpo que se esponen á la veneracion de los fieles, las cuales, despues de cerca de trescientos años que ocurrió su gloriosa muerte, aun se conservan en un estado admirable: en el corazon, sobre todo, hicieron notar á S. S. Illma. el agujero por donde penetró el dardo con que la transverberó un serafin, segun ella refiere en su vida.

»Partiendo de Alba á las 12 del dia, acompañado de una numerosa comitiva, compuesta de clérigos y seglares, llegó á Carbarrasa, pueblo distante de Salamanca dos leguas, y allí se encontró con los gobernadores civil y eclesiástico, comandante general, juez de primera instancia, presidente del ayuntamiento, varios capitulares, una comision del clero parroquial y otras muchas personas notables que, á pesar de lo lluvioso del dia, habian salido en carruajes á esperar á su Prelado. Despues de un breve descanso, en que visitó la iglesia de aquel pueblo, emprendió su marcha á la capital, acompañado de tan brillante comitiva y escoltado por la Guardia civil de caballería, que le hizo constantemente este honor desde su salida de Madrid.

»Al aproximarse á la ciudad, un repique general de campanas, así de la catedral, como de las parroquias y conventos, anunció la llegada del Prelado, y en medio de la lluvia que caia y el lodo de los caminos y calles, toda la poblacion se puso en movimiento, saliendo fuera de sus muros, ansiosa de verle y contemplarle. Allí se veia el Seminario con su rector y catedráticos, los estudiantes de la Universidad, y personas de todas clases y condiciones, que, estendidas por toda la carrera que atravesó, manifestaban en sus semblantes la satisfaccion que les causaba la vista de su Prelado, cuya sola presencia escita amables simpatías.

»En las avenidas de la catedral, sobre todo, era tan numeroso el concurso, que obstruia la calle, y que apenas podian andar los carruajes. Se apeó, en fin, á la puerta principal; y allí era de ver en el átrio grande y las espaciosas naves de la Iglesia tan cuajadas de gente que apenas podia moverse el Prelado, y con suma dificultad se abrió paso al altar mayor. Los capitulares, que le aguardaban á la puerta, quedaron confundidos entre aquellas oleadas de gente, y solo alguno que otro le fue permitido acercarse á él. Hecha oracion al Santísimo Sacramento, se dirigió al Santísimo Cristo de las Batallas, imágen de gran veneracion en la ciudad por su orígen histórico y los prodigios que el Señor ha obrado por medio de ella. D. Gerónimo Wisquio, primer Obispo de esta Iglesia despues de la restauracion, y confesor del Cid, la llevaba consigo en la guerra que aquel héroe castellano hizo contra los infieles. Y de aquí tomó el nombre del Santo Cristo de las Batallas. Muerto el Cid se trasladó el confesor á su Iglesia, y á su fallecimiento la dejó en herencia este precioso tesoro, que tanta proteccion le dispensó en sus victoriosas espediciones contra los moros. Su sepulcro está colocado en la capilla cerca del altar, como para significar que ni aun muerto queria separarse de Aquel á quien tan unido estuvo durante su vida.

»Despues de hacer oracion al Santísimo Cristo, se le ofrecieron al Prelado nuevas dificultades para salir de la Iglesia; tan inmenso era el gentío que la llenaba. Al fin, despues de largo rato, y estrechado sin cesar por todas partes, arribó al coche y le condujo á su palacio, en donde se despidió la comision que le acompañaba, dejándole descansar de su largo viaje.

»Tal ha sido el recibimiento que ha tenido el Illmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto á su primera entrada en la diócesis. Su presencia ha confirmado en los salmantinos la idea que se formaron por lo que de él anunció la fama: todo lo cual les hace concebir grandes esperanzas de su pontificado. El cielo le dispense su proteccion y luces para que aquellas se realicen.

»Habiendo descansado el dia siguiente, señaló hoy 12, concluidas las horas canónicas de la mañana, para hacer el juramento; y vestido de capa magna, fue recibido en el átrio grande de la catedral por el cabildo, segun previene el ceremonial. Penetrando despues procesionalmente por la puerta que llaman del Obispo, prestó el juramento de costumbre ante el altar de Nuestra Señora de la Purificacion, del trascoro, y concluido este acto siguió la procesion á la capilla mayor, en donde se entonó el *Te-Deum* por el señor dean, que hacia de preste, continuando el coro el himno ambrosiano, alternando con el órgano hasta su conclusion, despues de lo cual dió el Prelado la trina bendicion desde el altar.

»En seguida, acompañado de todo el coro, oró ante el Santísimo Cristo de las Batallas, marchando despues á la sala capitular precedido de solo el cabildo, quien, terminado el acto, le despidió, acompañándole hasta la puerta de su palacio.

»Ya está en pleno ejercicio de su ministerio pastoral el Illmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto: su modestia y afabilidad, sus modales afectuosos y su presencia simpática, han cautivado los ánimos del cabildo, del clero y de los salmantinos. Quiera el cielo darle un pontificado próspero y feliz para bien de la diócesi y gloria de la Iglesia universal.

»En el mismo dia en que ha hecho su salida pública ha empezado á ejercer su caridad con los pobres, distribuyéndoles mil panes de dos libras cada uno.”

LOS JESUITAS.

Nuestros lectores tienen presente el compromiso que contrajo *La Iberia* de reproducir íntegros los artículos que escribiésemos sobre las polémicas que con ese periódico teníamos pendientes.

Véase lo que dice en su número de ayer.

“No hemos publicado hasta ahora los artículos que nos está dedicando *La Regeneracion*, referentes á la polémica comenzada sobre si el clero debe tener ó no participacion en las elecciones; esperamos á que termine su tarea para copiar y contestar de una vez á todos sus artículos.

»Solo debemos de antemano prevenir una cosa á nuestro colega: publicaremos íntegra, segun hemos convenido, la parte original de sus artículos; pero siendo los testos que en apoyo de sus opiniones alega demasiado largos, y tomados de obras bastante conocidas, con respecto á ellos nos limitaremos á *estractarlos con toda imparcialidad*, é indicar el lugar donde íntegros pueden hallarse.

»Nuestro colega comprenderá que á tomar esta determinacion nos obliga la escasez de espacio, y que en nada afecta á la polémica, la cual, siguiendo ese rumbo, podria llegar hasta el punto de reproducir capítulos y obras enteras de refutacion de opiniones.”

El Sr. D. Ignacio Escobar ha dirigido una carta á *El Diario Español*, que nos ruega insertemos.

Para que nuestros lectores puedan formar cabal idea, insertamos testuales las palabras del Sr. Reina en la sesion del 13, y á continuacion el comunicado en que se rechazan las calumnias á que el señor diputado se refirió:

“El Sr. REINA: No entraré á tratar de la cuestion legal, porque ya lo ha hecho con mucha lucidez mi digno amigo el Sr. Goicoerrotea. Colocaré la cuestion en otro terreno. Ha dicho la comision que se le hacia por algunos diputados, y por la prensa, el cargo de haber procedido en sus dictámenes con parcialidad. Esto es lo que yo creo, y esto es lo que me obliga á hablar. Creo mas: creo que se ha querido en cierto modo soliviantar las pasiones. Aquí se ha dicho, y fuera de aquí, que el Sr. Escobar habia sido uno de los agentes mas activos del asqueroso motin que se verificó el 17 de julio.

»El Sr. PRESIDENTE: Sírvase su señoría contraerse á la cuestion.

»El Sr. REINA: Creo que estoy en ella, y voy á dar las razones en que fundo mi opinion.

»El Sr. PRESIDENTE: Creo que no está su señoría en el caso de contestar á acusaciones que se hayan hecho fuera de aquí. Aquí no se ha dirigido ninguna, y no tiene su señoría el derecho de responder á las que se hayan podido hacer en otro sitio.

»El Sr. REINA: El digno presidente de la comision de casos de reeleccion fue uno de los víctimas de aquella noche, y si bien no puede haber influido en su ánimo esta circunstancia, creo yo que por lo mismo que al interesado se le atribuye el hecho que he mencionado, deberia el Sr. Collantes haberse manifestado algo mas tolerante; porque, lo repito, fuera de aquí se ha dicho, aunque yo no lo crea, que fue á incendiar las casas.

»El Sr. PRESIDENTE: Sírvase su señoría concretarse á la cuestion.”

Hé aquí ahora el comunicado:

“Sr. Director de *El Diario Español.*

»Muy señor mio y de toda mi consideracion y aprecio: Mientras que, restablecido de la indisposicion que me tiene postrado en cama, puedo en el seno de la representacion nacional dar gracias en persona á los 95 señores diputados que me han favorecido con sus sufragios, ruego á V. que por medio de su acreditado periódico haga pública mi gratitud por una distincion que lo oscuro y poco autorizado de mi persona no tenia derecho de esperar.

»Aprovecho tambien esta ocasion para manifestar mi reconocimiento por el franco y pundonoroso proceder del Sr. Reina, el cual habiendo oido una cobarde y vil calumnia que se deslizaba entre las sombras del misterio, asociando mi nombre á un gran crimen político y moral, no ha vacilado en sacarla á la luz de la publicidad para proporcionarme la ocasion de desmentirla.

»Es, en efecto, una infame calumnia, que yo tomara parte en los atentados de que ha hecho mencion el Sr. Reina; pero no se crea por eso que, como muchos moderados, vaya yo á cantar la palinodia y á negar mi satisfaccion moral en aquellas circunstancias y en presencia de los sucesos de Vicálbaro. En *La Epoca* escribia; algunos mas servicios presté al Trono que los que le habian comprometido llevándolo á aquella gran catástrofe: y si condené los crímenes cometidos por un populacho abandonado á sí propio, no me retracto de una sola línea de las que escribí entonces. Demasiado conocida es la cruda guerra de *La Epoca* contra los escesos de una revolucion desbordada. Yo estaba entonces, como he seguido estando despues, con la inmensa mayoria del partido conservador.

»Téngase, pues, en cuenta que no por la calumnia en sí, que miro desde toda la altura de mi desprecio, sino por deferencia á la persona dignísima que la ha desenmascarado, y por el respetable sitio en que se hizo pública, me tomo el trabajo de rechazarla con todas mis fuerzas, y que ante la representacion del país, y ante los tribunales, emplazo á los que en vano pretenden empañar mi limpia fama, único patrimonio de mis hijos.

»Quisiera merecer de V. que insertara esta manifestacion en su número de mañana sin falta, y me atrevo á suplicar á los demas periódicos, en gracia de antiguos lazos de compañerismo, que la reproduzcan, dando á todos las mas encarecidas muestras de mi gratitud.

»Soy de V., con la mas distinguida consideracion, su atento S. S. Q. B. S. M.

»IGNACIO J. ESCOBAR.

»Hoy 13 de febrero de 1858.”

Leemos en LA ESPAÑA:

“El lúnes salió de esta corte el Sr. Arzobispo de Cuba con direccion á Búrgos. Su Illma. se propone pasar unos cuantos dias con los padres Jesuitas de Loyola, y en seguida trasladarse á Vich, en cuyo seminario conciliar comenzó su carrera. A su paso por la Habana en el año último se hospedó en el famoso colegio que la compañía de Jesus tiene en aquella capital, y habiendo prometido á los religiosos visitar su casa matriz de Loyola, el ilustre y sabio Prelado va ahora á descargarse de la palabra empeñada.”

Podemos asegurar que á la hora en que escribimos estas líneas se halla el P. Claret en Madrid, sin que hasta ahora se sepa nada de su salida de la corte.

Segun dice *El Fénix*, parece que en la semana anterior fue robado el tonelete de terciopelo carmesí, bordado de oro, del Cristo de la Indulgencia, que se venera en Atocha. Los perpetradores de este robo sacrílego, aprovecharon la ausencia del sacristan.

Pocos dias antes se llevaron tambien el fleco de otro tonelete del mismo Santo Cristo.

Nos escriben de Leon rogándonos llamemos la atencion del gobierno de S. M. sobre el atraso en que se encuentra el clero parroquial de aquella diócesis, al cual se le deben aun cuatro meses y medio de 1852, 53 y 54. Creemos, pues, un deber por nuestra parte el hacerlo así, y esperamos que se dictarán las órdenes oportunas por la autoridad competente para que el clero de Leon sea satisfecho en sus atrasos.

Nos escribe el señor cura de Saserra haciéndonos un elogio de la obra titulada *La Señorita instruida*, encomiando con este motivo la finura y el celo con que la empresa que publica las *Obras escogidas* satisface liberalmente los pedidos que se le hacen por los señores curas.

Por el tribunal que entiende en la causa relativa al atentado del 14 de enero, se cita ante el del Sena á José Pierri, Cárlos de Rudio, Antonio Gomez, Félix Orsini y Simon Francisco Bernard, este último ausente.

Estos cinco individuos son acusados de haber atentado contra la vida de SS. MM. II. De Rudio, Gomez y Orsini lo son de haber cometido dicho atentado. Estos tres últimos son acusados ademas de haber asesinado á varias personas la noche del 14 de enero.

Haciéndose cargo LA ESPAÑA de un artículo de LA EPOCA, escribe las siguientes líneas, por las cuales felicitamos á nuestro colega:

“LA EPOCA da á sus lectores la estupenda noticia de que LA ESPAÑA continúa combatiendo la desamortizacion de los bienes de beneficencia.—Y tanto como continuamos; y Dios mediante, esperamos continuar con la misma energía, ó mayor si cabe, que hasta aquí, mientras haya en España quien proponga ó sostenga, cualquiera que sea el motivo, la conculcacion del derecho de propiedad en lo que tiene de mas sagrado é inviolable. Cuando los pobres no tengan ni aun el recurso de una cama en el hospital, sépalo nuestro colega, no habrá necesidad de predicar las doctrinas socialistas. Ellas serán bastante fuertes para entronizarse por sí mismas, y entonces la responsabilidad caerá sobre los incautos ó desacordados que sin presumirlo zaparon el edificio social.”

La Epoca publica las siguientes noticias:

“A *La Discusion* escriben desde Málaga, que sin conocerse la causa, aquella ciudad ha permanecido en gran alarma por espacio de seis dias, acuarteladas dia y noche las tropas, y anunciándose prisiones y desórdenes que, por fortuna, no se han realizado.”

“Esperamos con creciente ansiedad noticias de Méjico. El telégrafo nos presenta á Méjico bombardeada, y á Santa Ana ocupando en ella posiciones importantes, despues de una gran lucha y mortandad. Correspondencias anteriores á estos despachos hacian sospechar que Comonfort habria salido dias antes de Méjico en busca de Parodi, que habia levantado la bandera de la insurreccion, para entenderse con él. La mayor parte de los Estados federales se habian declarado contra la dictadura de Comonfort. Este y el nuevo Consejo de Estado habian dado varios manifiestos

esplicando sus intenciones patrióticas, y ofreciendo garantías, así á los espíritus religiosos como á los amantes de las reformas. Las relaciones entre Méjico y la embajada inglesa estaban casi interrumpidas. En Tejas habian surgido conflictos entre los mejicanos y los Estados-Unidos. La cuestion con España olvidada en medio de esta confusion."

Leemos en el mismo periódico:

"Dice *La Discusion* que la union liberal está en alza, y es cierto, si se refiere al país. Hoy, añade, inutilizados Espartero, Narvaez y Bravo Murillo, en el general O'Donnell se fundan todas las esperanzas de los moderados constitucionales y de los que *La Discusion* llama progresistas arrepentidos y nosotros liberales monárquicos."

Pues señor, no lo entendemos: *La Epoca* está cansada de decirnos que la *union liberal* la componen los doce hombres de corazon, y ahora salimos con que la quiere el país. ¿Pero qué país es ese, amable colega? Porque ya sabe nuestro cofrade que en España cada partido tiene un pais para su uso particular. Díganos, al menos, qué latitud tiene el suyo en el mapa europeo.

Copia *La España* el párrafo de las *Hojas* relativo á los consejos que suponen han dado los *absolutistas* á Napoleon, á fin de que acabe con el régimen liberal fuera de Francia, y luego dice:

"El consejo que en las últimas líneas da la *Correspondencia*, aunque indirectamente, al Emperador Napoleon, nos parece muy bien, y esperamos que S. M. I. no lo eche, como vulgarmente se dice, en saco roto. No obstante, si á nosotros se nos permitiese manifestar lo que pensamos acerca de esta cuestion, diríamos que lo mejor seria que el Emperador Napoleon no se mezclase en cosas ajenas."

Estamos conformes.

Dice *El Occidente*:

"Ya saben nuestros lectores que ha salido para Lóndres el Sr. Bermudez de Castro.

»Parece que ahora no va á arreglar ni á liquidar los bonos del Tesoro, cuya operacion ha merecido la alta reprobacion del señor Mon.

»El respetable y autorizado Sr. Bermudez de Castro parece que es ahora sócio de industria de una compañía de vinateros de Jerez, y es lo regular que vaya á Lóndres á ejercer su industria.

»A pesar de las denegaciones de la *Gaceta*, el Sr. Bermudez de Castro continúa siendo individuo del Consejo de administracion de la compañía Española, y cobra 40,000 rs. al año.

»Tambien su respetable amigo el señor Mon continúa siendo individuo del mismo Consejo, y cobrando idéntica cantidad."

La Epoca decia en su número del sábado:

"Parece que en estos últimos tiempos se habian hecho por parte de los que combaten la permanencia del marqués de Turgot en Madrid, grandes esfuerzos para conseguir que el gobierno imperial lo reemplazase con el conde de Rayneval, hijo del que murió en España despues de los sucesos de la Granja, embajador que habia sido en Roma, y que ahora lo era de Francia en Rusia. Estas gestiones, hasta el dia inútiles, se han hecho ya imposibles, pues M. Rayneval acaba de morir.

»Se dice lo reemplazará en San Petersburgo M. Drouin de Lhuys."

Haciéndose cargo de las precedentes líneas, dice nuestro apreciable colega *La España*:

"Conste ante todo que nosotros no somos los que sacamos ahora á plaza al señor marqués de Turgot. Y por lo que hace á las gestiones de que habla LA EPOCA, diremos que nada habiamos oido acerca de ellas, y añadiremos que, caso de ser ciertas, no consideramos que produzcan resultado.

»Para nosotros es indudable que el señor embajador de Francia sigue, como es natural, las instrucciones de su gobierno; pero como en el modo de ejecutarlas suele estar la dificultad, no aseguraremos que lo haga de tal manera que no se le pueda tachar de falta de habilidad ó de sobra de celo. En diplomacia lo mismo se peca por carta de mas que por carta de menos. En todo caso, quédese ó váyase el señor marqués de Turgot, siempre será por razones francesas y no por razones españolas, aunque bien pudiera suceder que se conciliasen las unas y las otras.

»Lo que en definitiva nos parece averiguado, es que algo ha influido la prensa con lo que ha dicho acerca de la influencia oficiosa estranjera. De algun tiempo acá está amortecida, y no aparece tan de relieve y tan entremetida como hace tres meses. Algo hemos ganado."

Leemos en *La Epoca*:

"Cual lo presumíamos, era una farsa lo de la conspiracion de la pólvora en Cataluña y Baleares. Los presos han sido puestos en libertad, y ni la pólvora se ha encontrado siquiera."

Por despacho telegráfico se sabe que han llegado felizmente á Sevilla los duques de Montpensier.

Se ha enviado á las provincias, impreso aparte en la Imprenta nacional, el discurso-programa del Sr. Bravo Murillo.

Respecto á esta última noticia, no sabemos qué grado de certeza tenga.

Dice el mismo periódico:

"Insistimos en creer, cualquiera que sea el propósito de S. M. la Reina Cristina respecto á no venir por ahora á España, que esta cuestion, que el Sr. Isturiz cree honor y deber suyo resolver definitiva y favorablemente, habrá de agitarse pronto en el Consejo. En caso de que lo fuese de un modo afirmativo, se nos figura que S. M. la Reina madre no pensaria en hacer una visita á su augusta hija hasta el verano próximo."

Escriben de Roma, con fecha 6 de febrero, el fallecimiento del cardenal Fieschi, de la rama segunda de una de las casas mas ilustres de Italia. Con ese fallecimiento son once los capelos vacantes en el sacro colegio. Se designan para ser promovidos á la dignidad cardenalicia á monseñor Mertel, ministro de lo Interior, á monseñor Milesi, ministro de Obras públicas, y tambien á monseñor Mattencci, gobernador de Roma, ó sea director general de la policía. El Cardenal Mattey ha sido nombrado pro-datario en reemplazo del Cardenal Spínola, muerto recientemente. Es uno de los altos puestos eclesiásticos de la corte pontificia, especie de ministerio encargado de la espedicion de dispensas matrimoniales, de la colacion de los beneficios reservados á la Santa Sede de las annatas, de las pensiones, de las coadjutorías para la futura sucesion de las concesiones de hábitos prelaticios y de otras gracias.

Hemos sabido con grande satisfaccion que acaba de ser nombrado provincial de las Escuelas Pias el P. Inocente Palacios, rector que ha sido en el colegio de San Fernando de esta corte, sacerdote ejemplar y uno de los religiosos mas respetables de la órden por sus virtudes, su vasta ilustracion y el celo ardiente con que se dedica á la enseñanza de la juventud.

Es cosa decidida, segun la esposicion que precede á los presupuestos, la reforma de la renta de aduanas. Parece seguro que se harán algunas alteraciones en el registro y derecho de hipotecas y en la ley sobre timbre y papel sellado.

El consejo de sanidad ha ampliado, con la aprobacion de S. M., el art. 20 de la ley de sanidad. En lo sucesivo, el máximum que podrán exigir los médicos-cirujanos por viaje redondo á Canarias y Puerto-Rico será de 1,000 rs. vn. mensuales, ó 3,000 por el mas ó menos tiempo que tarde el buque hasta que regrese al puerto de primera partida.

El máximum por viaje redondo á la isla de Cuba, Veracruz é islas de Barlovento será de 1,500 rs. vn., ó 5,000 por el mas ó menos tiempo que tarde el buque en arribar al puerto de su primera procedencia.

El máximum por viaje redondo á Lima ó Manila será de 2,000 rs. vn. mensuales, ó 20,000 por todo el tiempo hasta el regreso al puerto de la primera salida.

En todos estos casos el buque da la mesa como á los demas oficiales.

Parece ha sido presentado para el Arzobispado de Cuba, vacante por dimision del Sr. Claret, aceptada por Su Santidad, el señor D. Estéban Sala.

Recibimos anteayer el correo de Canarias, y por él periódicos y cartas de Tenerife hasta el 23 de enero y de las Palmas hasta el 27. No contienen ninguna noticia de interés general, como no sea la de que el vapor *Franc-Comtois*, que salió de Cádiz el 12 de dicho mes, llegó de paso para las Antillas el 16 con ochenta horas de navegacion.

El órgano de la democracia en la prensa de Madrid, dice que sus aspiraciones son: la libertad absoluta de imprenta sin depósito ni editor responsable: la inviolabilidad del domicilio: el derecho de asociacion y reunion pacífica: el sufragio universal: la institucion del jurado para toda clase de delitos: y la supresion de todo cuerpo privilegiado.

La prensa progresista, hasta la de ideas mas avanzadas, combate á *La Discusion* con motivo de haber achacado el diario democrático el mal gobierno de los progresistas á defecto esclusivo de su sistema político.

Nos escriben de Soria con fecha 14 de febrero:

"En el dia de ayer llegaron á esta ciudad cinco de las 15 hermanas de la Caridad que esta junta provincial de beneficencia tiene contratadas para los tres establecimientos de las casas de maternidad y desamparo, hospital y hospicio. Hoy ha tenido lugar su instalacion en la casa de maternidad y desamparo, que desde ahora queda bajo el régimen y direccion de aquellas señoras. La junta de beneficencia empieza á tocar los resultados de sus ardientes desvelos, á los cuales se debe esta gran mejora. Dentro de pocos dias llegarán las diez religiosas restantes, con lo cual los tres establecimientos tendrán una direccion digna y conveniente, cuyos resultados serán mayores y de mas precio cuando en los dos establecimientos de acogidos se consiga utilizar los elementos que contienen, para la fabricacion de mantas y otros objetos, segun la junta proyecta.

»Tambien han llegado, de paso para el Burgo de Osma, cuyo hospital van á dirigir por cuenta del Illmo. Prelado y cabildo de aquella catedral, otras tres hermanas de la Caridad: unas y otras son de la institucion de San Vicente de Paul, y vienen de Paris, por la imposibilidad de hallarlas españolas.

»Continúan las operaciones de quinta para la milicia provincial, con la posible actividad, y se filia buena gente."

Ayer, miércoles de Ceniza, á pesar de hallarse dispuesto por la autoridad que las máscaras estaban autorizadas solo en los tres dias de Carnaval, discurrieron por las calles en gran número, acudiendo á la funcion denominada *Entierro de la sardina*.

Nosotros nos permitimos dar un consejo á los que mandan.

Para no hacer obedecer las órdenes del gobierno, es preferible no espedirlas.

En palacio se dieron propinas á las comparsas. Cada una de ellas recibia cuatro duros.

El domingo se presentaron 32.

El lúnes fueron 44, y 96 las que el mártes acudieron á recibir los 80 rs.

Nos han dicho que se han gastado en esta generosa correspondencia 13,600 rs.

Nos han hablado de una comparsa que parodiaba algo que los mas entendian.

En esta llamaba la atencion uno de los personajes vestido de aguador, con una cuba al hombro, que llevaba un cartel que decia: *A Roma se va por todas partes.*

Otro de los personajes llevaba gafas, é iba jugando con unos naipes, y decia: *Se juega limpio*, y barajaba.

Se veia tambien un personaje cuya careta espantaba; el semblante era horriblemente feo y negro.

Dícese que llevaban una mesa á cuyo alrededor se sentaban de vez en cuando, y parodiaban conversaciones políticas, en las que se oia la gráfica palabra de la fosforita de Logrosan.

La comparsa iba al cuidado de un bastonero que vestia sombrero calañés, una faja y una especie de espadon.

Cuando el cotarro se alborotaba, el del espadon daba un gran golpe en la mesa, y todos los asistentes sobrecogidos se escondian debajo.

Uno de los distintivos de la comparsa, era una liga blanca que todos llevaban.

Aquel espadon enorme, aquella cuba de aguador asturiano y aquel feo tan sublime, arrancaban murmullos por todas partes, y la gente se agrupaba en derredor de la mascarada, que salpicaba con gráficos chistes su pensamiento.

Al pasar por delante de ellos el coche que conducia á la Reina y el Rey, los siete máscaras formaron en hilera, y saludaron de una manera tan respetuosamente cómica, que los reales esposos se miraron, y cambiaron entre sí una sonrisa de inteligencia, que indicaba claramente que habian comprendido lo que aquello significaba.

Qui potest capere capiat.

Los periódicos *liberalistas* han dejado de publicarse hoy, con motivo segun dicen, de haberse celebrado ayer, miércoles de Ceniza, el entierro de la sardina.

J. CANGA ARGUELLES.

PROVISIONES ECLESIASTICAS.

S. M., en despachos del 22 de enero último y 2 del corriente, se ha dignado conferir los curatos siguientes:

Granada. El de Jator, á D. José Fernandez Reboller.

Tortosa. Villareal, á D. Miguel Villuendas; Almenara, á D. Vicente Aguilar; Arnes, á D. Gerónimo Dols; Batea, á D. Mateo Aurachs; Cati, á D. Pedro Guarchs; Villalba, á D. Gaspar Mata; Arens, á D. Juan Alsina; Godall, á D. Agustin Roses; Ribesalbes, á D. José Joaquin Chillida; Santiago de Tortosa, á D. Benito Sabate; Ballester, á D. Francisco Ramos; La Llosa, á D. Juan Antonio Barreda; Mascarell, á D. Estanislao Calduch; Sarratella, á D. Francisco Ballester; Villores, á D. Pedro Rochela; Binebre, á D. Ignacio Llasat; Borriol, á D. Miguel Fornet; Calig, á D. Timoteo Martorell; Cate, á D. Francisco Bayarri; Cherta, á D. Ramon Mayor; Chert, á D. Ambrosio Sanz; Forcall, á D. Juan Salvador; Gandesa, á D. Juan Francisco Sabaté; Rosell, á D. Magin Llauradó; San Mateo, á D. Juan Mundo; subvicaria de Villareal, á D. José Pascual Verdia.

Lugo. San Ciprian de la Viz, unida San Salvador de Seoane, á D. Fr. Froilan Diaz; Santa María de Procudos, unida San Martin de Arillo, á D. José María Varela; Santa Marina de Balboa, unida San Lorenzo de Canteigeira, á D. José Manuel Valverde; Santa María de Abades, unidas San Martin de Pazos y San Cristóbal de Martige, á D. Lorenzo Marceira; Santa María de Carballedo, unida San Mamed de Losada, á D. Manuel Vazquez; Santa María de Cortegada, unida San Miguel de Oleiros, á D. Andrés Rodriguez Lopez; Santa Marina de Castrosante, á D. Ramon Alvarez Valcárce; San Pedro de Armea, unida Santiago de Souto, á D. José Diaz Lence; Santa Cristina de Asma, unida San Julian de Esmoriz; á D. José María Balboa; San Pedro de Froyan, unida Santa María de Albau, á D. José Vaamonde; Santa María de Condram, unidas Santiago de Rivas de Miño y San Estéban de Grallaz, á D. Pedro Antonio Rodriguez Feas; Santiago de la ciudad de Lugo, unida San Lorenzo de Albeiros, á D. Fr. Gabriel Sainz; Santa María de Loureiro, unidas San Mamed de Conto y San Martin de Rancelle, á D. Santiago Cereigido; San Martin de Loureiro, unidas San Vicente de Froyan y San Estéban de Mato, á D. Ramon Lopez Garza; Santa María de Pesqueiras, á D. Antonio Vivero; Santa María de la Regoa de la villa de Monforte, á D. Antonio Cancela; Santiago de Renche, unida San Martin del Rial, á D. Félix Manuel Rois; San Martin de la Torre, á D. Santiago Chaos; San Félix de Villamarin, á D. Manuel Perez; Santa María de Villar, unida San Félix de Villapedre, á D. Pedro María Soto; San Vicente de Vilamerelle, á D. Santiago García; San Martin de Cruzul, á D. Angel María Ferreira; Santa María de

Vilabella, á D. Jacobo de Prado; San Cristóbal del Rial, unida San Silvestre de Freijó, á D. Antonio Luna; Santa Cristina de San Roman, unidas San Mamed de Lousada y Santa Eulalia de Lousada, á D. Domingo Antonio Puentes; Santa María Magdalena de Retizós, unida Santa María de Fonteo, á D. Santiago Millares; Santa María de Pol, á D. Juan Antonio Esteyre; San Miguel de Monte, á D. Jovita de Prado; San Martin de Maceiras, unida San Pedro de Castro, á D. José Maceda; San Juan de Coba, á D. Pedro Blanco de Lamas; San Cristobal de Formas, á D. Mamed Maria Arias; Santa Maria de Cela, á D. José Maria de Castro; San Martin de Caboy, á D. Manuel Moure; Santiago de Cobas, unidas Santo Tomé de Lebrujo y Santa Eulalia de Rivadeneira, á D. Pedro Fernandez de Prado; San Vicente de Betote, á D. Juan Yañez; San Pedro de Baran, unidas Santa María de Ortoa y San Julian de Meiguste, á D. José Sanchez; Santiago de Aguas-mestas, á D. Manuel Sampayo; San Martin de Vilamea, unidas Santiago de Pradedo, Santa Maria de Sirrian y San Salvador de Quintin, á D. Tomás Martinez; San Estéban de Pezobrés, unida Santa Eulalia de Serantes, á Don Trifon Garcia.

Teruel. Fuentes Calientes, á D. Mariano Martin y Estéban; Cascante, á D. Manuel Torres, y Aguaton á D. Cristóbal Lopez.

Pamplona. Vicaría de Garzain, á D. Leon Luis Iturralde; vicaría de Eigorriaga, á D. Francisco Churio.

Badajoz. Nuestra Señora de los Remedios de Alconchel, á D. José María Lopez; Nuestra Señora de la Concepcion de Villanueva del Fresno, á D. Anselmo Fletes; Nuestra Señora de la Piedad de Codosera, á D. José María Boix y Esparraga; Nuestra Señora del Prado de la Roca, á D. Lorenzo Luis Darraña.

Cuenca. Cañaveras, á D. Francisco Establés; Olivares, á D. Ambrosio Sotoca; Gascueña, á Don Luis Diaz; Honrubia, á D. Estéban García; Minayó, á D. Francisco Madosea; Chilloson del Rey, á D. Luis Martinez y Corral; Alcalá de la Vega, á D. Mariano Sanchez Lloría; Cañaveruelas, á Don Francisco Alcalá; Villares del Saz de Don Guillen, á D. Marcos Martinez; Villagordo del Marquesado, á D. Juan Blas Reig y Selles; Altarejos y sus filiales, á D. Juan María de Castro; Arcos de la Contera y sus filiales, á D. Lesmes Martinez Azañon; Olmedo del Rey, á D. Vicente Herraiz; Mazaralleque, á D. Pablo Jimenez; Villar de Ladron, á D. Plácido Ruiz; Santa María del Campo, á Don Francisco Luis Fornier; Villagordo del Júcar, á D. José Gomez y Roman; Millana, á D. Eduardo Zaragoza; Sacedon, á D. Francisco Corona; Cañada del Hoyo, á D. Pedro Gomez Zamora; Culebras, á D. Atanasio Casero; Herrumbrar, á D. Jorge Plaza; Fuentes de Pedro Navarro, á D. Julian Sanchez; Leganiel, á D. Francisco Antonio Lopez Villaseñor; Villanueva de Alcoron, á D. Leon Segovia; Alcantud, á D. Norberto Godino; Torralba á D. Pedro Pascasio Sanz; Olmedilla de Eliz, á Don Fulgencio Santa María.

Mallorca. Calviá, á D. Joaquin Fiol; Buñola, á D. Miguel Adrover.

Mondoñedo. Bacoy, Santa María y su unido San Estéban de Mosiade, á D. Andrés Diaz; Cabarcos, San Julian, á D. Domingo Fernandez Rios; Cabañas, Santa María, á D. Manuel Maseda.

De Tenerife. Beneficio rectoral de la Concepcion de la villa de Santa Cruz, á D. Agustin Perez; otro en la parroquia de San Juan de la villa de Orotava, á D. José Borges Acosta; otro de la parroquia de Garadisco, á D. Antonio Ferrer y Lemus; otro de Adeje, á D. Rafael Aleman; otro de Buenavista, en la Gomera, á D. Miguel de la Peña; otro de Villaflor, á D. José Lorenzo Grillo y Oliva; otro de Garafía, en la de Palma, á D. José Ana Jimenez Perez; otro de Mazo, en la Palma, á D. Juan Antonio Carpintero; otro de Valle Hermoso, en Gomera, á D. José Cruz y Perez; otro de la villa de la isla del Hierro, á D. Andrés Candelaria; otro de San Andrés y Sauces, en la Palma, á Don Blas Felipe Fernandez; otro de Tijarape, en la misma, á D. Antonio Gutierrez; el curato del pueblo de Arico, á D. Antonio Martin Bautista; Valle de San Andrés, en Tenerife, á D. Francisco Garcia Cabrera; Arafo, en Tenerife, á D. Claudio Marrero; Tejina, en la misma isla, á D. Eduardo de Mesa Hernandez; Fuencaliente, en la Palma, á D. Celestino del Castillo; Puente Llana, en la Palma, á D. Antonio Lorenzo Kabana; Punta-gorda, en la Palma, á D. José Rodriguez Perez; Hermigua, en Gomera, á D. Domingo Santos Plasencia; Tagañana, á D. Mariano Gonzalez de Justa.

Osma. Castrillo de la Vega, á D. Ramon Beltran; Casarejos, á D. Ignacio Macarron; Morcuera, á D. Valentin Alvarez; Alanta, á D. Hilario Hernandez; Sotillo del Rincon y su anejo la Aldehuela, á D. Clemente Dueñas; Poveda y sus anejos barrio Martin y barrio de los Santos, á D. Salvador Santa Cruz; Quintana Redonda, á D. Valentin Romero; Alcubilla del Marqués y su anejo Pedraja, á D. Juan Manuel Mateo; Torrubia y su anejo Portillo, á D. Pedro de la Colina, Villalbilla de Gumiel, á D. Pedro Celestino Nuñez; Torre de Blancos, á D. Manuel Barrio Lucas; Vilde y su anejo Navapalos, á D. José Mateo; Escobosa, á D. Cárlos del Cura y Ruiz, y Zarabez á D. Manuel Olarte.

Ordenes militares. Benasal, á D. Vicente Millan; Rosell, á D. Calisto Martinez.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

No se han publicado hoy mas periódicos que los monárquicos-religiosos, *La España* y un suplemento de *El Diario Español*.

LA ESPERANZA discute con *La Discusion* sobre la definicion de la palabra *corruptela* con que ha calificado nuestro colega la práctica parlamentaria del discurso de la Corona y del mensaje de contestacion.

LA ESPAÑA contiende con *El Clamor Público*.

EL CLAMOR PUBLICO discurre sobre una carta de D. Ramon de la Sagra, que ha visto la luz en *La Esperanza*.

EL OCCIDENTE ha publicado medio número, combatiendo en su primer artículo á *El Clamor Público*.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Publica un real decreto del ministerio de Marina, fechado el 17, nombrando oficial tercero del cuerpo administrativo de la armada á D. Manuel Rodriguez.

Por real órden del 16, se autoriza por el ministerio de la Guerra al director general de infantería para que conceda el pase de un cuerpo á otro á los cadetes que sirven en los de infantería, cuando los padres, parientes ó personas encargadas de su asistencia lo soliciten.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Una considerable mayoría, 299 votos contra 99, han adoptado en la cámara de los comunes de Inglaterra el bill de lord Palmerston relativo á las penas que deben imponerse á los que se hagan reos de tentativa de asesinato contra la vida de un soberano estranjero.

Hé aquí el bill:

"Artículo 1.° Todo individuo que en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ó en las islas de Jersey, Guernesey, Aldermy, Sark y Man conspire con una ó muchas personas, bien se hallen estas dentro del reino y las dichas islas, ó fuera de los mismos, con objeto de cometer un asesinato en los paises sometidos al dominio de S. M. ó fuera de ellos, se considerará como culpable de felonía, y convencido que sea de este crímen, será condenado á *servidumbre penal* de por vida por un término que no baje de cinco años, ó á prision con ó sin trabajos forzados, cuya duracion no escederá de tres años.

»Artículo 2.° Toda persona que en los puntos antes citados persuada, apoye ó solicite á cualquiera en el Reino Unido ó sus islas para el cumplimiento de un asesinato en los paises sometidos al dominio de S. M. ó fuera de ellos, será culpable de felonía, y convencida que sea del crímen, será condenada á las mismas penas que señala el artículo anterior.

»Art. 3.° Toda persona acusada de felonía, segun lo dispuesto en esta acta, podrá ser presa, castigada ó tratada de todas maneras en cualquier condado ó sitio del Reino Unido donde pueda ser hallado, como si el crímen de felonía hubiera sido cometido en aquel mismo condado ó sitio.

»Art. 4.° En todo procedimiento, conforme á esta acta, en que se pruebe que el asesinato debia ser cometido en un pais estranjero cualquiera, este crímen se considerará como el asesinato de una persona, sea ó no súbdito de S. M., segun las circunstancias que, si la persona fuese muerta en el Reino Unido, constituyen el asesinato en el estado del Reino Unido.

»Art. 5.° El acta irlandesa de Jorge III, titulada "Acta para consolidar y enmendar los estatutos referentes á conspiracion," queda abrogada."

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gabino, presbítero y mártir; San Alvaro de Córdoba, y Santa Susana, vírgen y mártir.

Fue este santo originario de Dalmacia, pariente del Emperador Diocleciano, hermano del Papa San Cayo, y padre de Santa Susana, aquella que fue honor de las vírgenes romanas. Tiénese por cierto que fue hijo de padres cristianos, hácia la mitad del siglo III. Fue casado, y apenas murió su virtuosa mujer, se aplicó enteramente al cuidado de Susana, su hija única, la cual mostró desde su infancia disposicion para la virtud, y para ser algun dia (como lo fue) una ilustre mártir: libre nuestro santo de los empeños del siglo, y elevado á la dignidad del Sacerdocio, á pesar de la oposicion que hizo su profunda humildad, corrió las cabañas y grutas de los montes, donde se refugiaban los tímidos cristianos, para asistirlos en todo. No cedia su celo á las incomodidades de pasar noches enteras entre las lobregueces de las rocas para celebrar el santo sacrificio de la Misa, y dar fortaleza con el divino pan á los que estaban en vísperas de ser sacrificados hostias inocentes al Dios vivo en las aras del martirio. San Cayo subió á la dignidad de Pontífice, y partieron los dos hermanos mútuamente las cargas. No se olvidó Gabino del cuidado de su hija, imprimiéndola sobre todo un particular concepto de la virginidad, ofreciendo su sobresaliente hermosura á su único esposo Jesucristo. Nuestro santo fue encerrado en un oscuro calabozo, habiendo resuelto el tirano vencer la constancia de su fe por las incomodidades de la prision, dejándole morir en ella de hambre y miseria. Seis meses sufrió San Gabino las mas crueles atrocidades, hasta que el Señor quiso terminase su carrera el dia 19 de febrero de 296, dos meses antes que lograse la misma su hermano el santo Pontífice Cayo. Fue enterrado por los cristianos en el cementerio de San Sebastian.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 27.
Amortizable de primera, 14-50 d.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la villa de Solana del Pino, provincia de Ciudad Real, partido de Almodovar del Campo vive Antonio Duque Paula, que cuenta 110 años, conserva en el mejor estado todas sus facultades, dedicándose á las faenas del campo diariamente por ser labrador, y suele con bastante frecuencia conducir por las noches cuando se retira á su casa un haz de leña á la espalda. Fué uno de los fundadores de dicha villa de Solana, situada en la falda de Sierra Madrona, en Sierra Morena, á la parte meridional, último pueblo de esta provincia, colindante con la de Jaen.

—El teatro de la Zarzuela va á cambiar de empresa. Al frente de la nueva se pone D. Gerónimo Lamadrid, y como director el distinguido cantante Sr. Salas, que se supone es el primer empresario.

—Amor de padre.—Como el *desinteresado* **D.** Pedro José Pidal se ha *proponido* y conseguido que la embajada de Roma se declare de familia..... asturiana, parece que piensa llevarse de agregadito á la corte pontificia á su hijo de menor edad, con el objeto de que empiece á tomarle el gusto á la breva romana, y vaya aficionado á ella, queden vinculados en sus descendientes los cuarenta mil duros del pico que produce.

Esto lo hace S. E. con el plausible objeto de que sea mas directa la sucesion. De este modo se heredará la embajada de Roma por línea recta y no por la colateral, como le ha sucedido al célebre autor de las *Reinas hembras*. El nunca bien ponderado defensor del programa de Manzanares, ha recibido ya el viático... no administrado por ningun sacerdote, sino por el ministro de Estado, pues se dispone á marchar muy en breve á la capital del orbe cristiano, con el objeto de pavonearse en la próxima Semana Santa, con toda su familia, en las funciones religiosas que con este motivo se celebran con gran pompa todos los años.

Vaya S. E. con Dios y con las *simpatías* y la *popularidad* que ha sabido adquirirse.

—El mundo está cubierto actualmente por 148,2.. kilógramos de líneas telegráficas concluidas ó en estado de construccion. Europa cuenta 60,99.. kilómetros; los Estados-Unidos 53,107; India 8,.. América del Sur, 24,100. El cable trasatlántico que unirá el antiguo con el nuevo continente consta de 24,330 kilómetros.

—Las escavaciones que se están haciendo en la casa-galera con objeto de buscar quince millones que se cree debe haber depositados allí, se están verificando de real órden, mediante un convenio entre las autoridades y el denunciador, para quien se destina la mitad del tesoro.

—Vacantes de médicos y cirujanos. Lo están:

La de médico-cirujano de Yancler, Toledo, partido de Illescas, de 800 almas, á 8 leguas de Madrid y 4 de Toledo; su dotacion 7,300 reales, pagados por trimestres por el ayuntamiento, quedando en su abono los partos, enfermedades secretas y golpes de mano airada y apelaciones que son frecuentes. Las solicitudes hasta el 25 de febrero.

—La de médico-cirujano de la villa de la Adrada, Avila, 175 vecinos; su dotacion 7,500 reales pagados por el ayuntamiento por trimestres; 2.. reales que paga el destacamento de la Guardia civil: hay tambien dos fábricas de papel cuyos dueños y operarios pagan por separado, que pode producirle por un cálculo prudencial de 700 á 8.. reales: es pueblo que está en el centro de otros que no tienen profesor de está clase. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 28 del actual.

—La de médico-cirujano de Dolár, Granada; su dotacion 5,500 reales, que el agraciado cobrará á prorata lo que le corresponda desde 1.° de abril hasta fin de diciembre de este año: el pago es por trimestres vencidos.

—La de médico-cirujano de Molina, de Málaga: 2,000 reales sin perjuicio de las igualas de todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 28.

—La de médico de Espeja y ocho anejos, Soria: su dotacion 250 fanegas de trigo cobradas por los ayuntamientos, y 17 fanegas por asistir á los pobres. Las solicitudes hasta el 20.

—La de médico de Adahuesca, con sus agregados Bierge, distante cinco cuartos de hora, y Radiquero, que dista media hora. La asignacion consiste en 6,000 reales anuales, pagados por los respectivos ayuntamientos en San Miguel de setiembre. Es probable se agregue el *pueblo de* Huerta de Vero. Las solicitudes hasta el 24 de febrero.

—La de cirujano de Ciguñuela, Valladolid; su dotacion 7,000 reales, pagados trimestralmente por el ayuntamiento, y 8 reales por cada parto: de dicha dotacion se rebajan 1,500 reales para pagar al barbero-sangrador. Las solicitudes hasta el 26.

—La de cirujano de Villademor de la Vega, provincia de Leon, su dotacion 40 cargas de trigo y 109 reales en dinero, cobrado todo por el mismo facultativo. Las solicitudes hasta el 28.

—La de cirujano de Piquera y un anejo, de Soria; su dotacion 130 fanegas de trigo y 109 reales en dinero por asistir á los pobres. Las solicitudes hasta el 28.

—La de cirujano de Serrada, Valladolid, con 3,000 reales pagados trimestralmente de fondos municipales por asistir á los pobres, y ademas las igualás. Las solicitudes hasta el 5 de marzo.

—La de cirujano de Aisa y dos anejos, Huesca: su dotacion 15 cahices de trigo. Las solicitudes hasta el 28.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-80.
Idem 4 1/2 por 100, 94-60.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ..
Consolidados ingleses, 96 7/8.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 865. Madrid, viernes 19 de febrero de 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

Triunfos de la palabra de Dios en la catedral de Paris.

Con este epígrafe principiamos hoy á insertar, y continuaremos haciéndolo los mártes y viérnes de la Cuaresma, las elocuentísimas é inspiradas conferencias dadas al pueblo de Paris desde el púlpito por el P. Félix, sabio y modesto jesuita.

No hallamos palabras bastante espresivas para prevenir favorablemente á nuestros lectores sobre un trabajo que ha sido ya recibido en el mundo católico con unánime y merecido aplauso.

De los labios del virtuoso jesuita ha salido la verdad para oponerse á los errores del siglo.

¿Quién habia de vencer en la lucha provocada por el ilustre orador, y á la cual ha asistido como espectador un concurso de lo mas selecto que existe en la ciudad que se engalana con el pomposo título de capital del mundo civilizado?

El Catolicismo, que ese es el que se ha ceñido los laureles de la victoria, mostrando que sus principios, inspirados por la sabiduría infinita, son los únicos capaces de dar solucion á todos los problemas que suscita el orgullo humano.

Deseando nosotros hacer participantes á los españoles de la sublime doctrina enseñada por el P. Félix, daremos cabida con preferencia á sus instructivas pláticas, encareciendo vivamente su lectura y estudio.

J. Canga Argüelles.

La concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida, son los obstáculos del verdadero progreso.

I.

Hay en la Sagrada Escritura una palabra cuyo sentido profundo el siglo va perdiendo de dia en dia, y sin el cual jamás alcanzaremos la inteligencia del *progreso;* porque esa palabra reasume en un compendio divino todos los obstáculos al progreso moral, condicion necesaria del verdadero progreso. Esa palabra es la *Concupiscencia.* Todo cuanto hay en el mundo, dice San Juan, es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y orgullo de la vida.

La palabra concupiscencia tiene en los libros de la humana filosofía sentidos muy multiplicados, de que no es preciso que yo me ocupe; porque yo tomo aquí esta palabra en el sentido que la da la Escritura en el célebre testo que acabo de citar, y en este otro que encierra toda la filosofía del hombre: "Cada uno es tentado, arrastrado, seducido por su propia concupiscencia." La concupiscencia tomada en esta acepcion eminentemente bíblica, no es otra cosa que el foco de las pasiones humanas; es las pasiones mismas, pero las pasiones en tanto cuanto se desvian de su fin é impulsan á los desórdenes. La concupiscencia, en una palabra, *son las pasiones dirigidas contra su propio fin.*

Ved ahí la hidra siempre viva que arruina vuestras virtudes y devora vuestros progresos: hidra terrible, desencadenada sobre el mundo por la caida original, que volviendo contra su propio fin las pasiones dadas al hombre para conducirle á Dios, lanza al seno de la sociedad ese antagonismo del verdadero progreso humano. Ved ahí el obstáculo al progreso moral, y lo que yo llamo *la fuerza retrógrada* para poner la palabra en relacion con la idea que voy desenvolviendo. Esto es lo que vais á ver en el presente discurso de una manera mas general, y lo que vereis mas detalladamente en los discursos sucesivos.

La concupiscencia es en la humanidad la *fuerza retrógrada,* porque por su misma naturaleza ella *retrograda* y todo lo lleva en sentido opuesto á nuestra marcha progresiva, y por el movimiento que imprimen á la humanidad las ideas, las afecciones y la accion, es decir, el hombre todo marcha, alejándose del fin del verdadero progreso, hácia la inevitable decadencia.

II.

El primer efecto que produce en la humanidad esta fuerza retrógrada, es trastornar los juicios y sembrar la perturbacion en el órden de las ideas.

Hay una cosa que es necesaria ante todo para la realizacion del progreso humano; la percepcion clara y distinta, la inteligencia universal de las grandes verdades, que son el resorte del movimiento y el apoyo de la vida moral de las naciones. Las sociedades, en los diversos períodos de su vida, cumplen una especie de revolucion alrededor de ciertos principios inmutables de justicia, de órden y de armonía. Cuando la humanidad atiende y busca estas verdades, cuyo vínculo eterno es Dios mismo, entonces las generaciones suben, y este es el progreso; por el contrario, cuando la humanidad las pierde de vista y se aleja de ellas, entonces las generaciones descienden, y esta es la decadencia. Los cuerpos cumplen, alrededor de sus centros, movimientos necesarios. Las almas cumplen, alrededor de estos principios, movimientos libres.

Estas ideas ¿qué son? Son las que determinan las relaciones esenciales entre el Criador y la criatura: un Dios personal, infinito, libre, creador y providencia general para el conjunto de los seres creados, providencia especial para cada ser en particular, la vida futura, la inmortalidad, las recompensas y los castigos eternos, única sancion suficiente á la ley moral: la adoracion, las preces, el culto, la Religion verdadera, es decir, lo que pone al hombre en comercio eficaz con Dios. Estas ideas ¿qué son? Son las que establecen relaciones necesarias entre los hombres: la obligacion de obedecer á las potestades legítimas y establecidas; la justicia distributiva; el respeto al derecho de otro; la gerarquía social, encontrándose sin escluirse con la igualdad natural; la ley natural, regla infalible y medida eterna de todas las leyes concernientes al progreso de la sociedad.

Estas ideas ¿qué son? Son todo lo que establece el órden en el hombre mismo; la distincion sustancial del cuerpo y del alma; la dependencia gerárquica entre el uno y la otra; la diferencia esencial entre el bien y el mal, grabada en el fondo de la conciencia; la libertad moral; la responsabilidad individual; la obligacion de resistir á las pasiones, de gobernarse por el deber y no por los instintos; la necesidad de poner á la familia sobre el hombre, á la sociedad sobre la familia, y á Dios sobre todo.

Tales son en compendio las grandes verdades conservadoras del órden moral; verdades realmente progresivas á que la humanidad sin cesar debe atender para mas aproximarse á ellas en las realidades de la vida.

Pero entre estas verdades imperecederas, centros fijos á cuyo alrededor la humanidad cumple sus marchas progresivas, hay una que es como el centro de todos los centros, punto culminante y eminentemente central, hácia el cual debe dirigirse, y propender siempre para marchar al progreso; la *idea del fin último.* Esta idea, con relacion al progreso moral y á todos los progresos que dependen de él, es la idea madre, es la idea principal; ella constituye en cierto modo, con la idea de origen, el eje del mundo moral; ella es la estrella polar del verdadero progreso que hace marchar al mundo. Nosotros lo hemos establecido ya: todo progreso es una marcha hácia el fin, y no hay progreso posible sino á condicion de que todo marche con órden hácia el fin último. Si se admitiera por un instante que un movimiento de la vida, desviándose de su fin supremo, pudiera ser un progreso, ya no habria posibilidad de entenderse sobre el sentido de esta palabra: *el progreso.* Para realizar el progreso, podeis dar á todas vuestras tentativas la importancia que querais: podeis inventar, para denominarle ante la multitud, los nombres mas ilustres; pero si en todo y por todo no atendeis ni buscais el fin, no subireis realmente: el fin está en lo alto; quien á él no mira para subir á él, en vez de subir, desciende.

¿En qué consiste, pues, que los hombres pierdan de vista estos principios eternos, que arreglan y mudan nuestros progresos en el tiempo? ¿Qué es sobre todo lo que hace desaparecer á nuestra vista ese astro mas luminoso, de mas atraccion que los demas que, iluminando nuestro camino, nos atrae hacia él con un progreso que debe consumarse en el fin último? ¡Ah! Señores, una cosa sola: *la concupiscencia.*

Cuando ella toma posesion de los pueblos y desencadena sobre el mundo las tres grandes pasiones que la componen y son su vida; cuando el mundo en que reina como soberana ha llegado á ser lo que la Escritura llama tan perfectamente *Concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos, orgullo de la vida,* entonces el mundo se agita y la oscuridad se introduce en las almas. Ayer la concupiscencia estaba aun vencida; las pasiones eran obedientes, la vida era radiante; las ideas reinaban en el fondo de las almas como estrellas puras en el fondo del firmamento; se veia su órden, su armonía y su fijeza; y al resplandor de su luz podia caminarse hácia las encantadas riberas del progreso: hoy ha vencido ya la concupiscencia; la voluptuosidad, el orgullo y la codicia, han oscurecido la atmósfera de las almas con un soplo venenoso: el fuego de la concupiscencia ha caido por todas partes y se ha adherido á todas las cosas: y por todas partes y de todas partes ha salido un humo espeso, semejante á ese humo del abismo que oscurece el sol; el sol ha desaparecido en efecto, y ya no queda mas que la noche: noche de borrascas, en que apenas se ven las estrellas.

Si la humanidad en esta noche tenebrosa, en que vaga con incertidumbre, entreve aun algunas ideas, estas ideas, inciertas, flotantes, nebulosas, no le sirven para guia de sus caminos.

Entonces vienen esos dias nefastos en que los hombres, no sufriendo ya las sanas doctrinas, se hacen, á merced de sus deseos, doctores que halagan sus orejas, y las almas, cerradas á la voz de las verdades sencillas é inmortales que sostienen al mundo, retroceden á las fábulas inventadas antes para saciar todos los instintos perversos. Entonces aparecen hombres como los que hemos visto en estos últimos tiempos; apóstatas de la verdad, con el alma abierta á los espíritus del error y atentos á las enseñanzas del demonio. Entonces acuden de todas partes los impíos que niegan á Jesucristo Dios; que hacen servir los dones y la gracia de Dios á la práctica de la lujuria, manchando su propia carne, despreciando la dominacion y blasfemando de la majestad, sin temor de Dios; embriagándose en los goces y anegándose en los placeres; doctores estraños que el Apóstol no sabe cómo llamar, y llama al mismo tiempo nubes sin aguas, nubes disipadas por los vientos; olas del mar enfurecido que arrojan á la playa la espuma de sus confusiones y de sus torpezas; árboles sin frutos, dos veces muertos y dos veces desarraigados; astros errantes; genios separados de su centro, y que solo tienen poder para las aberraciones; espíritus verdaderamente *desarraigados,* arrancados de sus propias bases y puestos por la concupiscencia en lucha y en antagonismo con el sentido comun, con el genio de la humanidad. Entonces es cuando los grandes errores se sientan, y se proclaman con audacia, con la publicidad de las inteligencias consternadas ante el reino del absurdo, de la mentira y de la blasfemia.

Los lógicos vienen entonces y dicen: Entre el bien y el mal no hay mas que una diferencia nominal. Lo inmutable es un contrasentido, lo absoluto no existe: no hay mas que lo relativo eternamente variable; lo que hoy es verdadero puede ser falso mañana. Los moralistas vienen y dicen: Todas las pasiones son santas, todos los instintos son legítimos; la represion es un crímen, el antagonismo un error, la lucha una locura. En el hombre no hay mas que la armonía, y la libre espansion es la única ley de la humanidad.

Los reformadores vienen y dicen: La desigualdad es una tiranía, la gerarquía un despotismo, las riquezas una usurpacion. El despojo es justo, la propiedad es un robo, el gobierno es la anarquía. Los metafísicos vienen y dicen: El paraiso es un *myto,* el infierno es un espantajo; ni hay infierno ni paraiso: el infierno es la miseria del pueblo sobre la tierra; el paraiso son los goces.

En fin, vienen los teólogos y dicen: Dios es la naturaleza, Dios es el gran todo, Dios es la ley de los mundos, Dios es la humanidad, Dios es yo mismo; y elevando siempre hasta la última potencia el absurdo y la blasfemia, concluyen por decir: *Dios es el mal.*

Aparece por todas partes un trastorno radical en el mundo de las ideas: y no solamente quedan alteradas las nociones de las cosas, sino que quedan destruidas. Se llama verdad al error; se llama error á la verdad; bien al mal, y mal al bien. La noche dice: yo soy el dia; y la noche dice al dia: tú eres la noche. Las palabras mienten á las ideas, las ideas mienten á las palabras, y las cosas, á su vez, parece quieren mentir á los hombres y á Dios. Digámoslo á la letra: *las inteligencias están trastornadas.* Para colmo de esta miseria intelectual, se llama progreso á este trastorno del buen sentido, y se llama sabiduría á este reinado de la locura.

¡Horas fúnebres en la vida de las naciones, en que la corrupcion general, produciendo en todos y en cada uno como un vértigo universal, da á la tierra el espectáculo de un pueblo loco! Sí, señores: como la concupiscencia produce el vértigo en un hombre, y puede arrastrarle hasta la locura, así tambien produce el vértigo en un pueblo hasta herirle con la locura. Locura de los hombres ó locura de los pueblos; locura individual ó locura colectiva, siempre es una misma cosa; es decir, la concupiscencia, ó el reino de las pasiones perturbando el mundo de las ideas, trastornando las ideas, y retrogradando los espíritus.

Entonces se realiza esta palabra de la Escritura: *Non est intelligens neque requirens*

Deum. Nadie comprende ya ni el misterio del fin último, ni el misterio del progreso. Nadie busca ya á Dios, que es su término y consumacion. Todos se desvian de su fin; todos han declinado. Las naciones están agitadas y los reinos en decadencia.

III.

Pero la concupiscencia no solamente trastorna las inteligencias, sino que trastorna los corazones, sobre todo en sentido retrógrado. Al mismo tiempo que oscurece el cielo de las ideas, robando á las miradas de la humanidad los principios eternos, alrededor de los cuales se cumple el movimiento del progreso, y sobre todo la idea del fin último, introduce en el fondo de los corazones una depravacion que los precipita hácia decadencias aun mucho mas profundas.

Estamos, señores, en el corazon del sugeto, y vamos á tocar al punto generador de todos los progresos y de todas las decadencias: dignaos aumentar vuestra atencion.

Progreso, en su nocion mas simple y mas profunda, es todo lo que aproxima la humanidad á Dios, porque Dios es centro, Dios es fin, y Dios es corona de todo. No es, pues, movimiento progresivo sino aquel que hace subir al hombre hácia Dios, y hace asimilar mas la vida humana á la vida divina. Si el progreso es otro, yo no puedo comprenderle, y esta gran palabra no seria mas que una bandera de irrision que los pueblos degenerados levantan sobre sus cabezas para descubrir sus degradaciones. Pero haga todo cuanto quiera el error por alterar el verdadero sentido, la nocion del progreso no perecerá; permanecerá siempre delante de la razon, como delante del Evangelio eso que nosotros hemos llamado *la libre gravitacion de la humanidad hácia Dios.*

El problema radical del progreso está reducido á saber por dónde se alejan ó se aproximan los hombres á Dios. ¿Qué es lo que hace gravitar al hombre y á la sociedad hácia Dios? ¿Qué es lo que aleja al hombre y á la sociedad de Dios? Ya lo veis; en la cuestion presente es imposible tocar al fondo del sugeto de un modo mas decisivo. Pues bien, señores: hé aquí nuestra respuesta á esta cuestion, que debe decidir con el progreso moral todos los progresos. Lo que hace gravitar al hombre y á la sociedad hácia Dios es el vencimiento de la concupiscencia. Lo que aleja al hombre y á la sociedad de Dios es la concupiscencia triunfante.

Hay en la vida del hombre, como hay en los cuerpos, aunque de una manera diferente, lo que se puede llamar un centro de gravitacion; y así hay progreso ó decadencia, segun que por este centro vital el hombre tienda á su centro supremo, ó se aleje libremente de él.

¿Cuál es este centro, y qué nombre le daremos? ¿Cómo llamais vosotros á lo que en vuestra vida contiene todo el movimiento de la vida? El *corazon*; el corazon, doble foco de mi vida moral y de mi vida física: hé ahí un centro de gravitacion. Yo sé que hay sabios que combaten la soberania que los pueblos atribuyen al *corazon*, y que quieren destruir lo que llaman prestigio y poesía del corazon. No dejemos á la fisiologia el derecho de detenernos en el camino; si la palabra es controvertible, dejemos la palabra; no hablemos ya de corazon, pero hablemos de la realidad poderosa que queremos indicaros por esta palabra, y digamos: En el centro de la vida humana hay una cosa que con su movimiento da impulso á toda la vida. Esa cosa que los impuros han profanado, pero cuyas profanaciones no pueden impedir á la palabra sagrada pronunciar su nombre, es *el amor.* Sí, el amor; ved ahí el centro de la gravitacion humana.

En una parte es la vision que parte de las alas de las inteligencias; esta luz de la vida: en otras es la direccion que parte del dominio de la voluntad; este gobierno de la vida: allí, en lo mas profundo y en lo mas íntimo de nuestro amor, reside el impulso de la vida. La inteligencia mira, la voluntad manda y el amor marcha. El amor aspira, el amor llama, el amor se lanza, el amor se precipita; en una palabra, el amor gravita, llevando consigo todo lo que gravita alrededor de él. ¿Veis el cuerpo que rueda? Adonde quiera que va, va arrastrado por su peso. ¿Veis mi vida, que marcha por donde quiera que yo voy? Pues es mi amor el que me lleva. *Quocumque feror, amore feror.* Voy al Oriente, y el amor me impele; vuelvo al Occidente, y el amor me trae. Voy al Mediodia, y el amor me grita: Vamos á ver las zonas ardientes del Ecuador. Voy al Norte, y el amor me dice: Vamos á mirar el cielo mágico de las auroras boreales. Quiero gozar, y el amor me grita: Vamos á sumergirnos en el rio del placer. Quiero sufrir y crucificarme, y el amor es quien me dice: Subamos al Calvario; vamos á llorar á los pies de Jesucristo. El amor está en todas partes; el amor es siempre mi impulso, mi fuerza y mi movimiento. Yo no me admiro de esto, porque este amor que yo llevo en mí, ó mas bien, este amor que me lleva á mí, es el peso de mi vida, es decir, es mi misma gravitacion en el sentido mas estricto y rigoroso.

Allí donde va mi amor, allí van mis pensamientos, mis deseos, mis aspiraciones, mis obras; allí van mis alegrias y mis dolores; allí van mis virtudes y mis vicios; allí van mis progresos y mis decadencias. Cuando este amor es ordenado, todo está en órden. Cuando está desordenado, todo está en desórden. Cuando este amor sube, todo sube y estoy en el progreso; cuando este amor desciende, todo desciende y estoy en la decadencia.

Todo el misterio del progreso estriba, pues, en el fondo de este problema práctico, el mas importante y decisivo de toda la vida: hacer subir ó hacer descender el amor, lo que equivale á decir: poner el órden ó el desórden en el amor.

El desórden en el amor, es la concupiscencia. La concupiscencia, considerada en su esencia, puede definirse en estas dos palabras: la perversion del amor, *el amor degenerado.* Ved, pues, en esta sola palabra la filosofía de las pasiones humanas; la teologia de la concupiscencia, y bien puedo decirlo, la ciencia del progreso. Bajo el golpe terrible de la caida original, el amor, unidad viviente de todas las pasiones, creado para conducir al hombre á su último fin, se ha sublevado contra su fin, es decir, contra Dios mismo; y arrancado así de su centro divino, imprime en el hombre y en todas sus potencias un movimiento terrestre y retrógrado. De aquí resulta que el progreso, es decir, el movimiento de abajo arriba, no puede existir en el hombre sino á condicion de una *reaccion* libre y valerosa contra esa *gravitacion* que lleva, lejos del infinito, al amor separado de su centro verdadero.

La doctrina del progreso cristiano se separa aquí profundamente de la teoria del progreso panteista; la una pide la espansion libre del amor, que está en el hombre, es decir, el reino de la concupiscencia; y por ese libre impulso de la fuerza desordenada y retrógrada, alcanza la consumacion del desórden y de la decadencia: la otra exige la reaccion voluntaria contra el amor desordenado, y por esto lucha contra la fuerza retrógrada de la restauracion del órden y la consumacion del progreso.

Por consiguiente, ya veis que la verdadera fórmula del progreso moral sale por sí misma de las profundidades del Cristianismo y de las profundidades de la humanidad, ilustrando la una á la otra con mútuas claridades. Sabemos ya, para nunca olvidarlo, dónde está el secreto del progreso moral, condicion y garantia de todos los demas progresos. Está en el esfuerzo del hombre para vencer la concupiscencia y restablecer su amor al órden, porque el progreso moral, segun ya hemos dicho, es la marcha hácia la virtud: y la virtud ¿qué es? San Agustin nos responde con esta definicion sublime, digna de su corazon y de su génio: La virtud es el órden en el amor; *virtus est ordo amoris*: la virtud es la fuerza; pero la fuerza valerosa y libre que lleva al amor, y con él al hombre hácia su centro divino; haciéndole por lo mismo remontarse, buscando el infinito, hácia las cimas gloriosas del verdadero progreso humano.

Ved al hombre ó al pueblo, que, por una reaccion generosa contra la concupiscencia, ha restablecido el órden en su amor. ¡Espectáculo digno de la ambicion de los hombres y de las miradas de Dios! El corazon todo entero se ha vuelto hácia el infinito, que busca y á que aspira: las afecciones se elevan desde él como un vapor de incienso que glorifica á Dios y embalsama á los hombres.

El poeta ha dicho: *Dios ha dado al hombre una mirada sublime que se dirige al cielo.* Pero ved aquí otra cosa mas digna de notarse: el hombre, por su valor, se ha creado en sí mismo un corazon que aspira á Dios y busca el infinito. El sacrificio, la abnegacion, el heroismo, la pureza, la fraternidad, la caridad, se elevan desde él como sus naturales aspiraciones.

En una palabra, todo este amor, que es el fondo y el movimiento de la vida, sube, y todo cuanto hay en el hombre se eleva, arrastrado en su movimiento, y no vuelve á descender á la tierra, sino como descienden las aguas atraidas por el sol para esparcirse en dulce lluvia ó en fecundo rocío.

Ved ahí al hombre que ha vencido la concupiscencia. Suponed que este hombre sea un pueblo, y ya podeis figuraros lo que será una sociedad en la que cada cual encierra un corazon así dirigido hácia Dios, y un amor que se eleva hasta *Él*; una sociedad en que todo parece esclamar por la voz de los hombres y por la voz de las cosas: *¡Sursum corda!*...

¡Ah! En esa elevacion y trasportes del amor, atraido á su centro, la ciencia progresa, las artes progresan, la literatura progresa, progresa hasta la misma materia que parece asociada al movimiento del espíritu. Cuando la concupiscencia está vencida, todos los corazones se elevan, todos los amores suben hasta Dios, y ese *sursum corda* del hombre y de la sociedad, es el hombre y la sociedad que se elevan, es el progreso moral, y por él y con él el verdadero progreso humano. Pero, por el contrario, si es la concupiscencia la que ha vencido, y vencido al hombre, y vencido á un pueblo, ¿qué llegarán á ser ese hombre y ese pueblo?

¿Veis á ese jóven, en quien superabunda, con el tesoro del amor, la sávia de la vida? ¿Qué va á ser de él? ¿por qué camino va á emprender su carrera? ¿es por la via del progreso? ¿es por la via de la decadencia? Quizás. Vacila un momento; Dios le hace una señal, y el hombre le llama. La conciencia le solicita y la concupiscencia le ataca: el cielo le atrae y la tierra le retrae: uno le grita, *sube;* otro le grita, *baja.* ¿Qué va á hacer? Para subir necesita valor; para bajar le basta ser cobarde, y lo es. ¿Qué sucede? La concupiscencia ha triunfado, la atraccion terrestre ha vencido á la atraccion celestial; el amor se ha arrastrado. Podia ser un ángel, y ya veis lo que ha llegado á ser. Como Satanás, precipitado desde lo alto de los cielos, rueda de caida en caida; huye con la carrera del que desciende, y huye de su centro sublime y divino; y cuanto mas desciende, tanto mas crece en sí mismo la gravitacion errónea, que lo arrastra á todos los desórdenes y por todos los desórdenes y á todas las degradaciones. Semejante á un hombre que, rodando por una pendiente rápida y áspera, rompe rodando todo lo que toca, dejando en la piedra, en las espinas, y en todo cuanto á su paso se rompe, alguna cosa de sí mismo, mas en el término de su caida, en el fondo en que ha caido anhelante y herido, hallareis ese amor precipitado, no conservando ni aun pudor para avergonzarse de sus faltas, ni bastante grandeza para contemplar con su mirada la altura de sus caidas.

Ved ahí al hombre cuyo corazon ha sido pervertido por la concupiscencia, es decir, ved ahí al amor en un sentido opuesto á su verdadero destino.

Pues ahora bien: poned un pueblo en lugar de un hombre; suponed que en una sociedad todos los amores, arrancados á la vez de su centro comun, entran juntos en ese movimiento retrógrado que atrae á lo bajo á los hombres y á las cosas. ¿Qué costumbres van á surgir de esa perversion universal? Y del fondo de esas costumbres, ¿qué degradaciones, qué voluptuosidades, qué codicias van á encontrarse y mortificarse mútuamente, para apresurar las decadencias y aun para consumar la ruina de esos pueblos corrompidos?

Orgullosa tendencia á dominar, capaz de trastornar todos los gobiernos; codicias insaciables, capaces de despojar todos los reinos; voluptuosidad y sensualismo para gozar, capaces de dar muerte á las naciones. Entonces es cuando se cumple esta palabra de la Sagrada Escritura: *Se han corrompido y se han hecho abominables en sus pasiones y en sus deseos:* y este es el momento de esclamar con Séneca: *Las costumbres están perdidas, la iniquidad triunfa, la virtud desaparece, y los asuntos humanos se precipitan en la decadencia.*

IV.

Sí: los asuntos humanos se precipitan en la decadencia; ¿y por qué? Porque con el pensamiento y el amor se engaña tambien la accion humana social, y separada de sus vias va en un sentido opuesto á la marcha progresiva.

En medio de la perturbacion que hiere á las inteligencias y de la corrupcion que hiere á los corazones, se hace sentir y se revela por todas partes la necesidad de un cambio; y en tanto que se saluda con embriaguez el advenimiento del progreso, se hallan en la marcha de las naciones puntos formidables de detencion, ya que no de retrogradaciones, que presagian su ruina.

Entonces avanzan los sistemas; los filósofos sueñan utopias innominadas; de todas partes acuden los reformadores, desplegando todos á la vez la bandera de la reforma y la bandera del progreso. Cada uno conoce, en efecto, que para romper el punto de detencion del progreso y para detener las retrogradaciones palpables, hay algo que reformar; y no se engañan en esto, porque el progreso no es, en verdad, mas que una reforma legítima. Progresar es para el hombre reformarse mas y mas; es rehacerse á semejanza de su propio ideal: así se conquista de dia en dia, ó de siglo en siglo, alguna cosa de su primitiva grandeza y de su belleza original; es, en una palabra, anonadar mas y mas en él, por medio de esta progresiva reforma, los efectos de la prevaricacion solidaria, que fue la deformacion y la caida de la humanidad.

Pero ved aquí lo que sucede en esa hora de perturbacion y de corrupcion universal. Los hombres están de acuerdo sobre la necesidad de una reforma; pero se engañan en su verdadero objeto: están de acuerdo sobre la urgencia de impedir la retrogradacion ó de romper el dique de detencion del progreso; pero se equivocan sobre la causa de esa retrogradacion y sobre la naturaleza del dique que los contiene.

Así se ven aparecer tentativas de reforma que todas vienen á concurrir en este error comun, á saber, reformar las superficies en vez de reformar el fondo: reformas singulares que infaliblemente dan uno de estos resultados: ó aplicar el remedio donde no está el mal, ó aumentar *el mal* por la aplicacion del remedio.

¿Y por qué sucede esto así? ¡Ah! Señores, la razon es bien sencilla, y es porque ninguno de esos famosos reformadores piensa en atacar directamente al mal que detiene ó al mal que precipita; es porque en estos dias, agitados por los sistemas de los sabios y por el amor de los pueblos, nadie piensa en levantar contra la *concupiscencia* la bandera del valor y de la verdadera reforma. Nadie, señores, nadie mas que el hombre de verdadero cristianismo ha adivinado el enigma del progreso en el fondo de estos misterios.

La historia nos abre aquí horizontes inmensos; pero yo he prometido aplazar la cuestion histórica, y me contento con mostraros algunos puntos culminantes. Por todas partes veis cumplirse esta gran ley: los puntos de detencion del progreso y las marchas retrógradas tienen una misma causa, la decadencia de las costumbres; y esta decadencia de las costumbres tiene un mismo origen, el desencadenamiento de la concupiscencia.

Las reformas que la atacan son progresivas; las reformas que no la atacan, ó que con ella conspiran, son retrógradas. Cuando el Cristianismo apareció sobre la tierra, un malestar inmenso reclamaba la reforma, ó mas bien la reformacion del mundo. Roma, dueña entonces del universo, se sentia agobiada bajo un peso que la hacia inclinarse á la decadencia, y que anunciaba el bajo imperio. Para salvar á Roma y al mundo, á quien arrastraba en su caida, se necesitaba una reforma. Pero ¿qué reforma? ¿Qué faltaba á Roma? No la faltaban las letras, porque tenian entonces en Roma un brillo que los siglos no han podido alcanzar. No la faltaban las artes, porque la victoria habia hecho de Roma el gran museo del universo. No la faltaban las leyes, porque su legislacion era la obra maestra de la sabiduria humana. No la faltaban las riquezas, porque Roma era rica, rica con las riquezas de las naciones. No la faltaba el desenvolvimiento material, porque Roma construia con su genio atrevido caminos, acue-

ductos, arcos triunfales, palacios que desafian á los siglos y llevan el sello de la majestad. Habia encontrado secretos para goces, que nuestro siglo aun no ha podido hallar, y daba festines, que, á pesar de todo nuestro sibaritismo, no podemos imitar.

¿Qué faltaba, pues, á Roma, sábia, literata, culta, artística, rica, poderosa y anegada en placeres? Una sola cosa; la faltaban *virtudes*..... Nunca la concupiscencia, la verdadera prostituta del Apocalípsis, habia obtenido un reinado tan prodigioso; nunca el sensualismo, el orgullo y la avaricia habian tomado en la humanidad proporciones mas espantosas.

Nada podia curar á esta sociedad enferma; nada podia impedir la ruina de ese mundo que en todas partes tenia encarnado el gérmen de la muerte; nada mas que una reaccion inesperada, sobrehumana y verdaderamente divina, contra el mal que devoraba á la humanidad.

Tal fue el golpe divino del Cristianismo, que levantó sobre el mundo, con el estandarte del Calvario, la verdadera bandera de la reforma.

Atacó al orgullo con la humildad, á la codicia con la pobreza, al sensualismo con la mortificacion; en una palabra, opuso á la concupiscencia, que precipitaba todas las decadencias, la santidad, que iba á suscitar todos los progresos. Y sin que la ciencia se ocupase de ello, sin que las artes pusiesen en ello la mano, sin auxilio de las riquezas, sin que el poder lo hubiese siquiera notado, el mundo se halló colocado en este camino real, por el que va ya para dos mil años que marcha con Jesucristo. La retrogradacion habia cesado en los pueblos asociados á este movimiento nuevo; el punto de detencion habia sido removido, dejando pasar al Cristianismo, llevando en sus brazos á la humanidad trasformada y verdaderamente progresiva.

Así es que la reforma, y deberia decir la trasformacion cristiana, ha triunfado para el progreso del mundo; y ha triunfado divinamente, porque ella sola ha tenido, con el conocimiento del mal, valor para atacarle y fuerza para vencerle. Despues de 15 siglos de Cristianismo, cuyas diversas fases se reasumen en su conjunto por un progreso inmenso, se reveló en el seno de la sociedad cristiana una nueva necesidad de cambios. Vinieron hombres que arrojaron á las masas esta palabra llena de magia y de poder; y fijándose en lo mas elevado que hay en esta sociedad tan grande, protestaron contra la Religion y gritaron: *Reforma religiosa*. Esta palabra sublevó á las naciones europeas, como el viento de la tempestad subleva las olas de los mares.

¿Qué habia en aquel tiempo para dar á la reforma un resorte tan poderoso? ¿Teníamos necesidad de reformarnos? ¿Qué reforma era necesaria? Señores, me apresuro á decirlo en alta voz. Sí: teniamos necesidad de reformarnos. Esa época en que se vieron tantos santos, estaba herida en su conjunto de un profundo mal.

La concupiscencia reinaba en las masas corrompidas; la energía moral de la edad media se habia debilitado; todo estaba comprometido con esta decadencia. El fuego de la revolucion debia prender por sí mismo en esta mina preparada por la depravacion de los siglos. Lutero lo comprendió y se aprovechó de ello para estraviar á las naciones. El vino á decir que nuestro dogma estaba corrompido por la supersticion de los siglos; él burló, por una predicacion religiosamente revolucionaria, la necesidad de reforma que trabajaba á los pueblos. Necesitábamos que se nos dieran virtudes, y acometió la empresa de arrebatarnos verdades. Teniamos necesidad de reformarnos moralmente, é hizo creer que teniamos necesidad de reformarnos dogmáticamente. Tal fue su mentira y su habilidad; tal fue tambien su triunfo. Pero el triunfo del protestantismo no fue mas que una brecha abierta por un error á través de la muralla debilitada de las almas corrompidas. Este triunfo del error preparó un triunfo mas á la verdad. Se necesitaba una sola reforma, y fue emprendida en el seno mismo del Catolicismo. La santidad cristiana apareció bien pronto con nuevo brillo. La caida de las costumbres nos habia precipitado; la restauracion de las costumbres nos levantó, y el siglo XVII, salido de esta regeneracion moral, brilló en nuestra historia con luces desconocidas. La pretendida reforma no habia olvidado mas que una cosa, la de reformarse á sí misma; el veneno de la corrupcion moral habia corrido desde el alma de sus fundadores á las venas de la reforma misma, y llevó sobre ella una gran parte de la lepra que nos devoraba, y nos dejó la vida purificada por una borrasca.

El protestantismo no fue ni una reforma, ni un progreso. No podia serlo: ¿y por qué? Porque en vez de obrar contra la concupiscencia, la agrandó y la desenvolvió en las generaciones acogidas á su bandera. ¿Qué hizo Lutero contra el orgullo? Nada. ¿Qué hizo contra la codicia? Nada. ¿Qué hizo contra el sensualismo? Nada. ¿Qué hizo con estas tres concupiscencias? Todo cuanto podia hacer. Dió á la *codicia* de los príncipes y de los pueblos los bienes de los pobres y los despojos de los monasterios; dió al *sensualismo* la supresion de la abstinencia, del ayuno, del celibato sacerdotal y de los votos de castidad; quitó, en fin, al orgullo la humildad de la confesion, y le dió como un alimento sagrado el libre exámen de las Escrituras. Así, el protestantismo de Lutero, en vez de romper la fuerza retrógrada, la multiplicó...

Mas tarde se reproduce en nuestra sociedad una nueva necesidad de reforma. La grandeza de la Francia parecia debilitada con su gran Rey. El siglo XVIII salia del siglo XVII, y necesario es confesarlo, puesto que así resulta de la historia, aparecia como un eclipse despues de un dia de gran luz, y como una decadencia despues de un progreso.

Así es que, como sucede siempre en épocas de decadencia, el mundo estaba agobiado con el peso de un nuevo malestar. La palabra *reforma* fue arrojada otra vez en medio de los pueblos, y esta vez se pedian todas las reformas: reforma judicial, administrativa, religiosa y filosófica; pero sobre todas se alzaba una voz con mucha mas fuerza, y era esta: *Reforma política*.

¿Qué habia de legítimo en el fondo de estas nuevas exigencias? ¿Qué faltaba á la política de aquellos tiempos para hacer pueblos progresistas? ¿Teníamos necesidad de reformarnos políticamente? Y en este caso, ¿qué reforma se hacia sentir? Señores, yo no tengo vocacion para resolver estas cuestiones; pero lo que puedo aseguraros, elevándome sobre las esferas de las opiniones que dividen al mundo, es que en aquellos tiempos, si no estábamos amenazados de muerte, no moríamos de mal político, sino de mal moral. Si habia en el órden de las cosas secundarias reformas útiles, no habia reforma verdaderamente mas necesaria que la reforma de las costumbres. La concupiscencia, hecha señora del mundo, devoraba nuestras virtudes; el orgullo impulsaba á los pueblos á un ideal de independencia absoluta; la codicia soñaba especulaciones fabulosas, y las dilapidaciones, que llegaron á ser famosas, tomaron un ascendiente desastroso sobre las costumbres. De arriba abajo las almas marchaban á la corrupcion, y la sociedad caminaba á la decadencia.

Se dice que en aquellos tiempos divisó un hombre, desde lo alto de esta cátedra, los negros horizontes en que se agrupaban las borrascas, y que estendiendo un dia su mano sobre el auditorio conmovido, dijo: "Vereis un dia allí, en lugar de Dios, á la impúdica Venus, recibiendo adoraciones de los pueblos." ¿Qué habia previsto? La concupiscencia personificada en una mujer, hecha divinidad de una sociedad sin Dios.

¡Ay! todo era una profecía. Para contener entonces el desbordamiento de las tres concupiscencias, cuyas olas crecientes inundaban mas y mas la tierra, hubiera sido necesario un gran milagro en el órden moral, es decir, una trasformacion súbita de nuestras costumbres. El milagro no se hizo; Dios, segun hace con el Océano, nos purificó en la tempestad, y le plugo mas en esta ocasion proclamar con rayos la ley del progreso humano en el seno de una sociedad, que perecia por falta de virtudes y que se revolcaba en la corrupcion.

Yo podria detenerme en estos dos ejemplos: pero en esta rápida revista de los diques de detencion del progreso humano, ¿podré dejar de tocar á nuestros dias llenos de un malestar profundo y de ardientes aspiraciones? La palabra reforma pasa hoy por tercera vez por los aires como un viento borrascoso, y esta dice: *reforma social*. Se ha protestado contra la Religion; se ha protestado contra la política, y hoy se protesta contra la sociedad. El socialismo, que por primera vez nombro en esta predicacion, resonaba hace cinco años en el seno ardiente de las cuestiones sociales: el socialismo, bien considerado, es una protesta contra las sociedades; ó en otros términos, es un protestantismo social. Luce en su bandera, cualquiera que sea su color, y lleva escritas estas palabras llenas de amenazas: *reformar la sociedad*.

Aceptemos lo que pueda haber de verdadero en el fondo de estas nuevas aspiraciones, puesto que la sociedad, como el hombre, van en pos de un ideal, al que pueden acercarse siempre mas y mas, si trabajamos en reformar la sociedad. Pero si no obtenemos esta reforma legítima y verdaderamente progresiva, ¿por qué será? ¿Conoceis la causa? ¿Será por falta de nuestra cultura científica? ¡Cuántos sabios en nuestra sociedad moderna! ¿Será por falta de nuestra cultura en las artes y en las letras? ¡Cuántos artistas y literatos en nuestra sociedad moderna! ¿Será por falta de nuestras leyes y Constituciones? ¡Cuántas leyes y Constituciones en nuestra sociedad moderna! ¿Será por falta de mejoras materiales y de progreso industrial?

Señores, el ruido de las máquinas, y la fama y estruendo de vuestras invenciones, me escusan responder. ¿Qué es, pues, lo que impedirá la verdadera reforma social, ya que no puede realizarse? ¿Qué es lo que formará su dique de detencion? ¿Cuál será la causa que la hace retrogradar? Una sola cosa. La decadencia de nuestras costumbres por el imperio de la concupiscencia.

¡Ay! si como á aquel hombre de Dios se me enseñara el cielo, y en un altar la concupiscencia recibiendo nuestras adoraciones, tambien yo os anunciaria desdichas y mas desdichas; os haria ver todos los progresos, viniendo á estrellarse á los pies de este ídolo, y todas las decadencias naciendo en el fondo de este santuario. Pero si no me da Dios ninguna prevision absoluta sobre vuestro porvenir, me da previsiones hipotéticas, y digo: No reformando vuestras costumbres, no derribando en vuestras almas el reino de la concupiscencia, es decir, el reino del deleite, de la avaricia y la soberbia, no pasará la reforma social: en decadencia, quizás en catástrofes, vendrán á parar todas nuestras tentativas de progreso. ¡Ved á la China, que desde el seno de su fementida civilizacion, está desdeñando y menospreciando todos los pueblos del mundo, mandándonos, á través de cuatro mil leguas, escenas de carniceria con las cuales no ha visto aun manchar sus páginas la historia de Europa! A nosotros toca el pensarlo: si no perfeccionamos nuestras costumbres, reprimiendo la concupiscencia, nada podrá arrancarnos de la decadencia, ni salvarnos de la barbarie. Aun cuando pudiéramos siempre defendernos contra el estranjero, no podríamos defendernos contra nosotros mismos; y un dia quizás nos degollaríamos unos á otros en nuestras academias de ciencias, en nuestros ateneos literarios, en nuestros templos de bellas artes y en nuestros palacios de industria.

¡Pero lejos de nosotros tales previsiones! Hemos visto el mal en su conjunto; lo veremos en su pormenor, y lo combatiremos. Ante todos vosotros levanto contra la *concupiscencia*, que nos está invadiendo y amenazando de barbarie, el generoso estandarte de la reforma moral, que es la única que hará triunfar la verdadera civilizacion. ¡Ojalá que pase este estandarte victorioso por encima de nuestro sensualismo, de nuestra codicia y de nuestra soberbia! ¡Y pase con él el verdadero progreso, guiando á la sociedad moderna con todas sus potencias y todas sus invenciones, hácia á Dios, hácia sus verdaderos destinos!...—P. FELIX.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Terminadas las vacaciones del Carnaval, han vuelto los padres de la patria á ocuparse de su bien.

Sin embargo, la sesion no ha correspondido á lo que era de esperar despues de cuatro dias de reposo, consagrados á las fiestas de Carnestolendas.

Prévio el anuncio de una interpelacion del señor Ochoa, sobre abusos cometidos por el administrador de Hacienda pública de la provincia de Toledo, se procedió á discutir las actas del distrito de Luarca. En estas elecciones, las influencias de los cuñados, ó sea del ex-ministro de Hacienda sucesor del Sr. Barzanallana, y el actual embajador de Roma, se habian hecho sentir para disputar el cargo de diputado que la mayoría de los electores conferian al brigadier D. José Navia Osorio.

Defendieron la causa del candidato contrario los Sres. Inclan y Posada Herrera. Pero el Congreso, movido por las razones claramente espuestas en contrario por los Sres. Campoamor y Borrego, hubo de dar á las *influencias* asturianas el disgusto de verse desairadas por 72 votos contra 101.

Por fortuna, los aires del Tiber podrán mitigar las penas de este quebranto parlamentario.

Entrándose á discutir el dictámen de la mayoría sobre estas actas, quiso el Sr. Santa Cruz echar en la balanza de las influencias el peso de su autoridad progresista. Contestóle el Sr. Borrego, y se suspendió el debate.

Vino despues un episodio, que por su carácter personal atrajo al salon gran número de diputados y escitó la curiosidad de los asistentes á las tribunas. El Sr. Trillo, secretario del Consejo y ayudante de S. M. el Rey, contestó á la alusion que el sábado anterior le habia hecho el brigadier Reina, resultando de la polémica que el señor Trillo no habia recibido, despues de ser diputado, ningun empleo que le sujetara á reeleccion, y que el Sr. Reina se habia batido en 1856, no á las órdenes de un general vicalbarista, sino á las del jefe que mandaba las fuerzas.

Terminado este incidente, el salon quedó casi vacío, y los espectadores se retiraron cabizbajos de sus localidades.

Y sin embargo, los representantes del país en ese momento hicieron una ley aprobando el dictámen sobre el ferro-carril de Quintanilla al Orbó. ¡Qué ocasion para hacer el elogio de la máquina parlamentaria! Subió el secretario de una comision á leer el dictámen de la ley hipotecaria, y al concluir pidió la palabra el señor conde de Patilla con objeto de que constase el número de diputados que habian oido su lectura.

Si no contamos mal, habia solo seis en el salon.

J. CANGA ARGUELLES.

Lóndres 16.—Dícese que el general Outram ha conseguido tres victorias contra los rebeldes.

Parece que el regicida Alsop, cuya cabeza estaba pregonada en Inglaterra, ha logrado embarcarse para los Estados Unidos.

Trabájase en la organizacion de *meetings* para protestar contra el *bill* relativo á los emigrados conspiradores.

Bernard, emigrado francés, ha sido preso como conspirador y asesino, compareciendo ante el tribunal de policía acusado de haber enviado pistolas á Orsini y Pierry. No habiendo bastantes datos para probar la criminalidad, se ha diferido su interrogatorio por ocho dias.

París 16.—Por el ministro de Hacienda se ha rebajado uno y medio por 100 en el interés de los bonos del Tesoro. El gobierno ha recibido avisos de algunos agentes diplomáticos, de que se dirigian á Paris algunos estranjeros sospechosos con criminales intenciones.

Asegúrase que el representante de Nápoles, príncipe Ottaja, no regresará á aquella capital sin reconciliar á Francia con las Dos Sicilias.

Viena 16.—Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña, proponen un gobierno constitucional para los Principados. Le rechazan la Turquía y Austria, y admite con modificaciones Inglaterra. Créese que será jefe del gobierno un hospódar, cuya dignidad será vitalicia.

Nápoles 16.—Al verse el proceso de Salerno, Watt el maquinista del Cagglari se ha vuelto repentinamente loco.

París 17.—El duque de Montebello, ministro de Marina que fue en el reinado de Luis Felipe, ha sido nombrado embajador de Francia en Rusia.

Lóndres 17.—Ha empezado la discusion del *bill* sobre el gobierno de la India. Combátenle los conservadores. Lord Elembour ha protestado contra los bárbaros castigos impuestos en aquel país.

Asegúrase que el gobierno inglés restablecerá en el Trono de Ouda á Mizza Mahamud Hemid Allic, hijo del Rey de Ouda y de la Reina muerta en Paris, y que actualmente se halla prisionero en Calcuta.

J. Canga Argüelles.

Estracto de la sesion del 18 de febrero.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

En las tribunas y en el salon se notaba escasa concurrencia.

El Sr. Trillo pidió que constase su voto conforme con el de la mayoria en la votacion de la sesion última.

El Sr. Adoracion Ochoa pidió la palabra para anunciar una interpelacion sobre la conducta observada por el administrador de Hacienda pública de la provincia de Toledo.

No hallándose presente el gobierno, el señor presidente manifestó qde se pondria en noticia de aquel á la mayor brevedad.

Entrándose en la órden del dia, se abrió discusion sobre el voto particular de la minoría de la comision de actas sobre la eleccion de Luarca, firmado por el Sr. Suarez Inclan.

Combatióle el Sr. Campoamor manifestando que no comprendia que el Sr. Suarez Inclan pidiese la anulacion del acta, é hizo una reseña de la eleccion de Luarca, donde se habian disputado el triunfo los Sres. Navia Osorio y marqués de Santa Cruz.

Su señoría defendió la candidatura del señor Navia Osorio, y escluyó de la lista electoral á los que, en concepto del Sr. Campoamor, habian votado indebidamente.

Añadió su señoría que los dos candidatos eran hermanos, y que debia el Congreso terminar esta lucha fratricida electoral para que no se reprodujese este nuevo escándalo.

El Sr. Suarez Inclan defendió su voto particular, y declaró que las mesas de las dos secciones del distrito de Luarca habian estado intervenidas por los partidarios de los candidatos opuestos. Manifestó que el Sr. Campoamor habia sostenido una teoría peligrosísima, queriendo que el Congreso nombrase diputados, mientras su señoría deseaba que se conservase este derecho al cuerpo electoral. Hizo tambien la historia de la eleccion de Luarca, para apoyar la nulidad del acta que proponia. Apoyó su señoría al gobernador de la provincia de Oviedo, en los cargos que le habia dirigido el Sr. Campoamor, y concluyó pidiendo que el Congreso tomase en consideracion su voto particular.

Rectificaron los Sres. Campoamor y Suarez Inclan; despues de lo cual hizo uso de la palabra, como individuo de la mayoría de la comision, el Sr. Borrego, declarando que al presentar su dictámen habia tenido en cuenta el interes de todos los electores en España; defendió su señoría á la comision de los cargos que el Sr. Suarez Inclan habia fulminado contra ella, y esplicó despues las razones que habian predispuesto á la comision referida para proponer la admision como diputado del Sr. Navia Osorio.

El Sr. Posada Herrera hizo uso de la palabra en pro del voto particular, y dijo que hubiera deseado que en dicho voto se dijera que se remitiese al gobierno un tanto de culpa de los que malamente habian intervenido en esta lucha electoral, para que fuesen juzgados por los tribunales. Su señoría se estendió en consideraciones sobre la eleccion, esponiendo la necesidad en que se hallaba el Congreso de declarar nula el acta de Luarca, para no ponerse en contradiccion consigo mismo.

Rectificó el Sr. Borrego, y se procedió á la votacion nominal del dictámen particular, que fue desechado por 161 votos contra 72.

Contra el dictámen de la mayoría de la comision hizo uso de la palabra el Sr. Santa Cruz, recordando á la Asamblea que en la pasada legislatura habia desechado las actas de Tarancon, que se encontraban en idénticas circunstancias que las que se discutian, y rogándole que no incurriese, aprobando la de Luarca, en tan palmaria contradiccion.

El Sr. Borrego defendió el dictámen diciendo que la comision habia procedido constitucionalmente y con toda nimiedad. Su señoría manifestó que habian sido escluidos parcialmente varios electores.

El Sr. Posada Herrera se opuso al dictámen, repitiendo que el Congreso no tenia facultades para declarar válidos votos que no habian sido emitidos legalmente: declaracion que estaba en contradiccion con la jurisprudencia de todos los Parlamentos.

Contestóle el Sr. Borrego, esplicando nuevamente los hechos ocurridos en la eleccion.

Suspendióse esta discusion, quedando en el uso de la palabra el Sr. Calderon Collantes, por cesion del Sr. Suarez Inclan, y en seguida el señor Santa Cruz pidió á la comision de actas que presentase una que hace tiempo obra en su poder.

El Sr. Trillo pidió la palabra para una alusion personal, y contestó al Sr. Reina diciendo que no habia recibido gracia alguna, y que debia á sus servicios los grados que habia alcanzado en la milicia.

Dado por terminado este incidente, despues de una breve rectificacion del Sr. Trillo, abrióse discusion sobre el dictámen de la comision que le ha formulado acerca de la construccion de un camino de hierro desde Orbo á Quintanilla de las Torres.

Hizo uso de la palabra en contra el Sr. Calderon Collantes, indicando que la comision modificaba en sentido opuesto un dictámen que sobre el mismo asunto habia formulado antes.

Pidió tambien su señoría que se añadiese al dictámen una fórmula, obligando al gobierno á dar cuenta del uso de la autorizacion que se le concede.

El señor ministro de Fomento aceptó esta idea, y rogó que se aprobase el dictámen, y el Sr. Gándara dió algunas esplicaciones sobre las opiniones de la comision.

Aprobóse por artículos el referido dictámen, y en seguida se levantó la sesion, acordando el Congreso reunirse en secciones.

La sesion se levantó á las cinco y media.

Antes se dió cuenta de las comisiones nombradas para examinar los proyectos de ley presentados últimamente en las Cortes.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA, á propósito de la polémica entablada entre *La Iberia* y *La Discusion*, pide á este último periódico algunas esplicaciones para saber á qué atenernos en cuanto á la susodicha *idea democrática* que lleva siempre entre manos.

LA EPOCA cree que nunca se ponderarán bastante los beneficios que reporta una buena administracion.

EL LEON ESPAÑOL traduce un artículo del *Monitor* que se ocupa del atentado del 14 de enero.

EL FENIX discurre sobre la necesidad urgente que se esperimenta de una buena ley de empleados públicos.

EL ESTADO se ocupa de las cuestiones eclesiásticas.

Idem del 19.

LA CRONICA hace oportunas reflexiones sobre el *bill* presentado por lord Palmerston en las Cámaras inglesas.

EL OCCIDENTE saca algunas enseñanzas de la polémica empeñada entre *La Iberia* y *La Discusion*.

LAS NOVEDADES examina la cuestion de Cuba.

LA IBERIA reseña la sesion del Congreso.

EL PARLAMENTO prosigue ocupándose de la cuestion de la imprenta nacional.

LA ESPAÑA trata de los debates de la Cámara popular.

LA DISCUSION dedica el artículo IV á *La Iberia y al partido progresista*.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene un real decreto disponiendo que los que, con anterioridad al real decreto de 25 de diciembre último, hubiesen servido con buenas notas algun destino de comandante, mayor, furriel ó capataz de presidio, puedan en lo sucesivo ser colocados nuevamente en iguales cargos, aun cuando no reunan los requisitos que previene el artículo 1.° de la citada real disposicion.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leon, Obispo; Santa Irene, vírgen, y San Eleuterio.

San Leon, uno de los mas célebres Prelados de la Iglesia, que por sus milagros mereció el renombre de Taumaturgo, nació en el territorio de Rávena, de padres cristianos, los cuales se esmeraron en su crianza. De doce años entró de familiar del Obispo de Rávena, quien le ascendió al órden sacerdotal: luego que falleció el Obispo de Catania en Silicia, eligieron á San Leon, quien resistió confesando su insuficiencia; pero no admitidas sus escusas por los electores, le llevaron con aparato régio á la silla de Catania el año 770.

Vivia en Catania en su tiempo Lindoro, célebre mago, el cual dejó la fe de Jesucristo y se entregó á la mágia, causando notables daños en Silicia. Luego que los Emperadores tuvieron noticia de este hombre perverso, enviaron á Heraclides, su caballerizo mayor, con órden espresa de que le condujese á Constantinopla. Mas él se libró del castigo por medio de ciertos artificios y encantamientos, burlando al Emperador. Nuestro santo, aunque varias veces procuró atraerle, no lo consiguió; pero el infeliz, ignorando el poder de la gracia, se conjuró contra él.

Estaba un dia San Leon diciendo Misa, cuando entró Lindoro dando patadas á los concurrentes, causando á unos risa y á otros indignacion. Sintió Leon este insulto á Dios, y con generosa intrepidez le asió con la estola por el cuello, y le dijo: "Por mi Señor Jesucristo te aseguro no te han de aprovechar tus mágias:" y así le condujo á la hoguera que se hizo para quemarle, entre cuyas llamas mantuvo el santo la mano con la estola sin quemarse: finalmente, á los diez y seis años de pontificado falleció, sepultándole en el monasterio que fundó en Catania, de cuyo sepulcro manaba un aceite que curaba todo accidente.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

En Italianos habrá una devota funcion á Nuestra Señora del Cármen en la que predicará Don Antonio Macía. El Santísimo Sacramento solemnizará estos cultos.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis.*

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

Solemnes salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José, y Vírgen de Gracia.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne salve con esposicion del Santísimo Sacramento y asistencia de SS. MM.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-05 d.
Amortizable de primera, 14-50 d.
Idem de segunda, 9 p.
Deuda del personal, 10-80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-75.
Idem id. de á 2,000, 93-50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 91-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-70.
Paris, á 8 dias, 5-15 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 52	á 64 rs. vn.
Cebada.........	de 27	á 29
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 18.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	54 á 57 1/2	20 á 22
Aceite..............	64 á 66	21
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	2 á 3
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 15

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 17 salió para su iglesia el Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, arzobispo de Valladolid, en cuya ciudad hará su entrada solemne el viérnes 19. Acompañarán á S. E. I. su antiguo secretario, y hoy dean de la catedral de Orense, Sr. D. Epifanio Iglesias Castañeda.

Nos han dicho què S. E. I. tiene en buen estado sus gestiones ante el P. Provincial de Jesuitas para que envie algunos misioneros de la Compañia á la espresada capital, donde dejaron gratos recuerdos, é hicieron indecibles beneficios espirituales otros individuos del mismo instituto que lanzó de allí, con sentimiento universal, la revolucion de 1854. Siendo así, como suponemos, no puede darse pensamiento mas feliz ni mas de agrado del piadoso pueblo vallisoletano. Con esto, y con que S. E. I. procure se establezca allí un colegio de PP. escolapios que eduque á la niñez desvalida, habrá dado dos pasos importantísimos para que mejore el estado moral de su nueva diócesi.

Tambien nos han asegurado que ha conseguido que el gobierno costee un campanario provisional para colocar las campanas de aquella santa iglesia metropolitana, hasta que se reunan los fondos necesarios para levantar una torre por el estilo de la que se cayó.

—El domingo 14 del actual, á las once y cinco minutos de la noche, falleció en la casa del oratorio de San Felipe Neri de Sevilla el Illmo. Sr. D. Antonio Maria Sanchez Cid y Carrascal, dignísimo Obispo de Coria. Habia nacido en Fregenal el 15 de enero de 1789.

—La vicaria eclesiástica de Alcalá de Henares, que ha vacado por la elevacion al episcopado del que la obtenia, ha sido conferida al teniente vicario Sr. D. Francisco Javier Montoto, antiguo doctor en sagrados Cánones por la universidad de Valladolid.

—Valencia 15. Ayer mañana falleció en esta capital el doctor D. Antonio Melendez, presbítero beneficiado de la parroquial iglesia de Santa Catarina y primer bibliotecario de la universidad literaria.

—El gobernador de Cádiz ha dirigido una circular á los alcaldes de la provincia, previniéndoles que satisfagan sin demora alguna á los maestros de instruccion primaria los descubiertos que tienen por sus respectivas dotaciones.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-85.
Idem 4 1/2 por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 97 1/8.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 866. Madrid, sábado 20 de febrero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

POLITICA.

CORTES.

Principiaremos hoy este trabajo penoso, de hacer la crítica de las sesiones, dando cuenta, por la importancia del asunto, de la interpelacion que anunció el Sr. Canga Argüelles sobre la espantosa reproduccion de los robos de las iglesias.

Este hecho, que tantas veces ha ocupado á la prensa religiosa de Madrid y las provincias, no podia pasar desapercibido para el diputado que, como director, se halla al frente de nuestro diario.

No hay síntoma en efecto que revele tan á las claras el estado de dislocacion de la sociedad española, como la horrible regularidad con que se repiten esos sacrilegios que en otro tiempo llenaban de pesadumbre á todas las clases del pais.

Oimos con mucho gusto al señor conde de Guendulain las palabras con que contestó al diputado interpelante, cuyas intenciones aplaudió, abundando ademas en la idea de que será imposible moralizar á una nacion donde no se corrijan semejantes atentados.

Aplazada la ampliacion y respuesta de esta interpelacion, sabemos que cuando llegue el dia de provocar un debate, el señor Canga Argüelles hará sentir, en toda su magnitud, la gravedad del mal y la conveniencia de adoptar eficaces medidas para su remedio.

Ya saben nuestros lectores que anteayer quedó pendiente la aprobacion del dictámen de la mayoría sobre las actas de Luarca.

Las célebres *influencias*, á que nos hemos referido repetidas veces, no satisfechas con la primera escaramuza en que tan mal paradas salieron, quisieron probar fortuna en una batalla campal.

¡Desdicha grande la suya!!

Es verdad que se les unieron las fracciones *armerista*, *vicalbarista* y *progresista*, y que el Sr. Calderon Collantes reforzó su causa con un buen discurso de efecto y habilidad; pero la *mayoría* del Congreso, movida por la fácil y elocuente peroracion del señor conde de San Juan, repitió la escena del dia anterior, y dejó frustrados los trabajos hechos en contra del dictámen que proclamaba diputado al Sr. D. José Navia Osorio.

¡Cómo ha de ser!! Desengaños que trae consigo el tiempo.

Despues de esta batalla, se ocuparon los diputados del acta de Archidona, quedando admitido por aquel distrito el Sr. Lafuente Alcántara.

Muchas veces hemos dicho que, para bien de nuestras ideas, querriamos oir á menudo en las Córtes la palabra de los prohombres *parlamentarios*: ahora añadimos que nada contribuye tanto al crédito de la *máquina parlamentarista* como los debates sobre actas electorales.

¡Qué temas tan magníficos ofrecen regularmente esos documentos para cantar en todos los tonos las virtudes y la verdad de las elecciones, base y piedra angular del sistema que nos rige!!

J. M. DE RIERA.

La *Gaceta* ha publicado el real decreto relativo á la revalidacion de las recompensas concedidas en 1854 á los que se distinguieron en los sucesos de Madrid y en la espedicion mandada por el general Blaser.

Una gran parte de los ascendidos entonces entraron en posesion de sus empleos, bien por las gracias generales hechas en agosto de 1854, bien por el real decreto de reparacion espedido durante el ministerio del señor duque de Valencia.

Los coroneles que todavía no estaban en el goce del empleo de brigadier que les fué concedido, ó para que fueron propuestos, son, segun nuestros datos, los siguientes: Sres. Mendoza, Ibarra y Calvet, oficiales que eran en 1854 del ministerio de la Guerra; Blaser, conde de la Cimera, Marquez y Galvez, Guillen Buzarán, Colarte, Vega, Lara (D. José), y Marin de Bernardo. Total, doce coroneles, que segun el real decreto publicado, deben ser promovidos á brigadieres.

No podemos menos de elogiar muy sinceramente las disposiciones adoptadas por el gobernador civil de Granada, con motivo de las fiestas de Carnaval.

¡Cuánto ganaríamos si las demas autoridades imitasen ese saludable ejemplo!!

Hé aquí cómo se esplica sobre este asunto nuestro apreciable colega *La Alhambra*:

"A continuacion insertamos la circular de 13 del corriente, en la que ordena el Ilmo. señor gobernador de esta provincia, que todo género de diversion propia de Carnaval ha de quedar terminada antes del amanecer del miércoles de Ceniza, y de consiguiente que no se permitirá en el primer domingo de Cuaresma el baile de Piñata, si fuese de máscaras. Las razones que ha tenido presentes aquella digna y respetada autoridad para dictar estas disposiciones, son: Que uno de los abusos que se cometen es convertir al miércoles de Ceniza y al primer domingo de Cuaresma en Carnaval, cosa que rechaza el buen sentido: sea (tales son sus palabras) el Carnaval, Carnaval, y la Cuaresma, Cuaresma; pero no se haga de la Cuaresma Carnaval. Estos dos nombres representan dos ideas tan opuestas como lo son el regocijo y el recogimiento: lo primero es la costumbre, y lo segundo (el hacer Carnaval á la Cuaresma) el abuso: lo primero es por lo mismo permitido, y lo segundo prohibido. La razon se subleva contra tal amalgama.

»Escusado es decir que nos asociamos de la mejor voluntad á las ideas de nuestro entendido y prudente señor gobernador, y apoyamos con todas nuestras fuerzas sus acertadas determinaciones; por lo cual, y no dudando ni por un instante que se cumplirán como es debido, y no se quebrantarán ante ninguna consideracion ni por pretesto alguno, entendemos con toda seguridad, que el domingo primero de Cuaresma no habrá baile de máscaras ni en el teatro, ni en el liceo, ni de sociedad ó empresa alguna; porque el consentirlo seria ir en contra de la circular publicada, y ser inconsecuente la autoridad con sus sanos y verdaderos principios de que en tiempo de Cuaresma las máscaras son un escándalo y representan un abuso: debilidad y contradiccion que nunca debemos temer de una persona de tan firme carácter y tan claro talento como el Ilmo. señor gobernador que afortunadamente manda nuestra provincia."

Se ha abierto en Madrid una suscricion, á cuya cabeza figura el encargado de la legacion de las Dos Sicilias, para socorrer á las familias de las víctimas de los últimos terremotos en aquel pais.

El Diario Español anuncia que el duque de Valencia saldrá en breve para Loja, para cuyo viaje ha obtenido ya permiso de S. M.

Dicen las *Hojas*:

"*El Fénix* confirma lo que hemos dicho sobre la vuelta á España de S. M. la Reina Madre. Ignoramos completamente, dice, en qué puede fundarse la anterior noticia dada por *La Epoca*. No sabemos que el señor Isturiz haya pensado en tratar del asunto á que la citada noticia se refiere, y desde luego creemos que no puede nadie juzgar con visos de probabilidad cuál seria en su caso la determinacion que adoptara S. M. la Reina Madre."

Hoy tenemos noticias del resultado de la sangrienta revolucion de Méjico. Santana habia quedado dueño del campo despues de una lucha de muchos dias, é iba á ser nombrado presidente de la república.

Leemos en las *Hojas*:

"Cartas de Paris del mas autorizado orígen, nos dan la seguridad de que el gobierno francés no piensa de modo alguno entrar en una política decididamente reaccionaria, ni que alarme á los hombres constitucionales de Europa. El gobierno francés, segun se nos dice, ha querido atender solo á su seguridad interior, y en este terreno aun deben esperarse nuevas medidas. Lo único que parece positivo, es que en algunas cabezas oficiales bulle la idea de que se provea á la seguridad comun de Europa, estableciendo una especie de confederacion entre las naciones monárquicas, á fin de que los demagogos no logren por un golpe de mano ó por un crímen trastornar el órden público europeo."

Siendo esto cierto, ya deben respirar los *liberalistas*.

La polémica entre la prensa democrática y la progresista, pues al lado de *La Iberia* ha venido á colocarse *Las Novedades*, toma cada dia una proporcion mas grande y un colorido mas ardiente.

La Discusion declara que entre los progresistas y los demócratas no hay ya nada de comun, y que separa una misma muralla á la democracia de todos los partidos medios, porque todos, absolutamente todos, buscan el órden en el sacrificio de la libertad.

Nosotros ya hemos manifestado cuál es nuestro juicio sobre el porvenir de los partidos. Y cada vez nos afirmamos mas en creer que se acerca el momento en que queden solos y frente á frente los que *afirman* radicalmente y los que *niegan* soberanamente.

Los partidos que *distinguen* han concluido su mision, y revelan á cada instante su impotencia.

Por la via de Lisboa se han recibido ayer en Madrid noticias de Montevideo, de la mayor gravedad, por referirse á una revolucion en la cual parece ha desempeñado un papel tan benéfico como activo el representante español. Mañana daremos pormenores.

Lóndres 17.—Ha tenido lugar un *meeting* de 4.000 personas, en que se adoptaron las resoluciones siguientes:

"Toda modificacion de ley bajo la presion de un monarca estranjero compromete la independencia nacional: declárase á Palmerston indigno de la confianza del pais por haber presentado el *bill* contra los conspiradores: el pueblo inglés debe usar todos los medios legales para resistir el *bill* propuesto vergonzosamente por Palmerston, y que se cree peligroso para la libertad nacional."

Berna 17.—Han salido emisarios del gobierno para Ginebra á fin de internar á los emigrados.

Viena 17.—Ha habido una batalla en Herzegowina, en la que han muerto quince rajahs y quedado heridos cuarenta turcos, ignorándose los muertos.

Paris 18.—Las noticias de los Estados Unidos presentan bajo el aspecto mas triste la situacion de Méjico. Suarez, Santana y Zuloaga tienen, todos y cada uno de ellos, partidarios para elevarlos á la presidencia.

El jurado de la Luisiana ha absuelto á Walker de toda responsabilidad judicial.

Entre las cosas graves é inesperadas que se han oido en el Parlamento inglés, con motivo de la nota pasada por el gobierno francés contra la proteccion que hallan en Inglaterra los refugiados, ha llamado, y está destinado á llamar mas todavia la atencion pública, el anuncio que ha hecho el diputado Stirling de una interpelacion á lord Palmerston. El objeto de esta es saber si es cierto, como parece, que el Emperador actual de los franceses ha pagado, despues de su advenimiento al Trono, un legado que se cree que era de diez mil francos, con los intereses correspondientes desde la muerte de Napoleon I, que este dejó, por su testamento de Santa Elena, á un tal *Cantillon*, que trató de asesinar al duque de Wellington en 1817.

No podemos creer semejante hecho, y mientras se justifica ó se desmiente en el Parlamento inglés ó en el *Monitor* de Paris lo que haya sobre tan grave imputacion, daremos á nuestros lectores una nota exacta y circunstanciada de la tentativa de asesinato á que se refiere.

El general Caradoc, actualmente ministro plenipotenciario de la Reina Victoria en Madrid, edecan del duque de Wellington entonces (en 1817), se hallaba solo en el carruaje con el duque de Wellington cuando tuvo lugar la tentativa. Esta se verificó cerca de media noche, en el momento en que el carruaje entraba en el hotel en que se alojaba el duque de Wellington, *rue des Champs Elysées*, hotel que ocupa ahora el Círculo imperial. El carruaje entró al pasar en el cauce del arroyo que corria entonces á lo largo de la puerta, y probablemente se debió á este movimiento el que la bala pasase por encima.

El pistoletazo partió del lado de la *rue du Faubourg Saint Honoré*. La detonacion rompió los vidrios del carruaje.

El capitan Caradoc se dirigió hácia el lado de donde habia salido el tiro, y el duque de Wellington se dirigió al opuesto. Venian de una *soirée* de casa de madame Cracfurd, abuela del actual duque de Grammont, embajador de Francia en Roma. Al dia siguiente la policía se ocupó en buscar la bala en la fachada de la casa de enfrente del duque de Crillon, pero sus diligencias fueron infructuosas. Mr. Decazes era el prefecto de policía.

Insertamos á continuacion el notable é importante discurso que lord Palmerston

ha pronunciado al presentar el *bill* sobre emigrados estranjeros.

"Lord Palmerston: Me levanto, señores, á consecuencia de la comunicacion que he hecho prometiendo presentar un *bill* para modificar las leyes relativas á las conspiraciones cuyo objeto es cometer un asesinato. De tiempo en tiempo se presentan circunstancias que hacen sentir la necesidad, ó la conveniencia en todos casos, de revisar las leyes particulares, y creo que la Cámara opinará como yo que el acontecimiento que ha ocurrido recientemente demuestra la oportunidad de que esta Cámara y el Parlamento revisen el ramo particular de nuestras leyes criminales á que se refiere mi comunicacion. Señores; se ha fraguado una conspiracion, parte de la cual se concibió en este pais, á fin de perpetrar un crímen atroz, y esta conspiracion ha acarreado las mas desastrosas consecuencias. Merced á la Providencia, no se consiguió el fin particular á que se dirigia; esto no obstante, pudo haber sucedido una gran catástrofe, y todo el mundo ha esperimentado una profunda sensacion de indignacion y disgusto. La natural consecuencia del hecho de que los principales actores de tan diabólica tentativa salieron de Inglaterra, ha sido que las naciones estranjeras, que ignoran nuestras peculiares leyes y no conocen el espíritu de nuestra Constitucion, han llegado á creer que entre nosotros se mira con indiferencia la perpetracion de crímenes de horrorosa naturaleza; y que, lejos de esperimentar esos sentimientos que la humanidad debe siempre abrigar respecto de tales proyectos y actos, el pueblo inglés, por el contrario, está dispuesto mas bien á mirarlos con una disposicion de ánimo que casi se acerca á la benevolencia. En el continente prevalece, en general, la idea de que el gobierno y el Parlamento de este pais deben adoptar algunas providencias encaminadas á facultar al gobierno para que, por meras sospechas, destierre á los refugiados del Reino Unido.

»Señores: no necesito decir que el gobierno de S. M. no se propone presentar al Parlamento medida alguna de este género. Nosotros deploramos, tanto como el que mas, que pueda haber casos en que hombres que abrigan los proyectos mas criminales, deban con ventaja ser desterrados de este pais; pero al mismo tiempo, si se tratase de una ley que diese al gobierno un poder, de que estaria tan espuesto á abusar en muchos casos, y que tanto infringiria el principio general en virtud del cual las playas del Reino Unido están abiertas á los súbditos de todas las naciones, que por razones políticas ó de otro género se vean obligados á buscar un refugio entre nosotros, y deben, mientras se conduzcan pacíficamente, gozar de la proteccion que buscan; si de esto se tratase, repito, ningun gobierno dudaria en retirarse antes que proponer semejante medida, y estoy plenamente seguro de que el Parlamento la desecharia. No se trata, pues, de semejante medida. Pero el gobierno de S. M., viendo que se ha acometido un crímen de naturaleza especial, es decir, que hay poderosas razones para pensar que una conspiracion, cuyo objeto era el asesinato, ha sido en todo caso parcialmente fraguada en este pais, cree debemos examinar cuál es el actual estado de nuestras leyes con relacion á este crímen especial. En primer lugar, me haré cargo de una objecion que me consta que muchos presentan en este punto.

»Muchas personas han dicho que, á causa de la destemplanza con que se han espresado algunas naciones estranjeras, y aun sus mismos gobiernos, contra la Inglaterra, por la equivocada creencia de que miramos con indiferencia estos hechos, y por lo mismo que en Francia, especialmente, se han hecho ciertas felicitaciones por cuerpos militares, felicitaciones que han visto la luz en un periódico oficial (*El Monitor*), estamos en el caso de abstenernos de dar un paso que, por su propia confesion, debemos creer conveniente al carácter y á los intereses del pais. Por mi parte, señores, confieso que no puedo entender el raciocinio en que se funda semejante objecion. Si es justo introducir esta alteracion en nuestras leyes; si estas son defectuosas, y si son susceptibles de ventajosas reformas, no puede haber razon alguna para dejar de hacer, respecto á nuestra legislacion, lo que conceptuamos justo, y para que creamos oportuno, únicamente porque otras naciones nos hayan estimulado á ello en momentos de pasion y acaso de temor, á insistir en lo que tenemos por erróneo.

»Pero tengo la satisfaccion de decir, por lo que atañe á esas particulares felicitaciones, procedentes del ejército, á que se refiere la reciente objecion, que lo que desde luego se presenta á la vista, es que si el pueblo francés ignora el espíritu de nuestra Constitucion, y las costumbres, prácticas y trámites de nuestra legislacion, nosotros, por nuestra parte, estamos mal informados acerca de lo que es constante uso y práctica en Francia, á própósito de los asuntos en que se funda la objecion que impugno; pues confieso que hasta estos últimos dias no he sabido que la costumbre de los mensajes presentados por los cuerpos militares de toda clase al jefe del gobierno, en todas las materias de interés público, sean ó no políticas, es una costumbre que ha prevalecido en todas las circunstancias por espacio de estos últimos sesenta años.

»Parece, en efecto, que en todos los reinados, cuando han ocurrido sucesos de gran trascendencia, ya favorables, ya desfavorables, ya á propósito para las felicitaciones, ya para la manifestacion de opiniones enérgicas, no se ha considerado incompatible con la disciplina militar del ejército francés, sino que, por el contrario, ha sido una práctica aprobada el permitir á los regimienmientos, y aun á los destacamentos, dirigir mensajes al jefe del gobierno existente. Nada hay, por consiguiente, en el hecho de que estos mensajes se permitan y vean la luz pública que se oponga á la ordinaria y constante práctica que prevalece en Francia. Pero en estas felicitaciones hay ciertamente espresiones y pasajes ofensivos á nuestro pais; por lo cuales, si no hemos perdido el tiempo examinando, aunque rápidamente, lo que pasa en Francia, nadie entre nosotros debe con justicia ofenderse. Sin embargo, el gobierno de S. M. creyó conveniente poner en conocimiento del francés el pésimo efecto que semejantes palabras habian producido en toda la Inglaterra. A propósito de esto tengo la satisfaccion de decir que mi noble amigo lord Clarendon ha recibido por conducto del embajador francés y por órden del ministro francés de Negocios estranjeros, un despacho en que se dice que habiendo lord Cowley hecho saber al gobierno francés el fatal efecto que esta circunstancia particular habia producido, el conde Walewski habia encargado á nuestro embajador en París decir que aunque esto era una práctica corriente, si en dos ó tres felicitaciones, entre muchos cientos, se permitió la impresion de algunos pasajes, respecto de los cuales se habia esperimentado disgusto en Inglaterra, este hecho procedia de la inadvertencia de los encargados de publicar las felicitaciones, y que habia recibido del Emperador la órden de manifestar que por su parte habia visto con disgusto tales publicaciones.

»Lejos, pues, de que cualquiera objecion á la revision de nuestras leyes pueda fundarse en estos recientes sucesos, creo que tal objecion debe desaparecer en vista de los satisfactorios términos en que se nos ha dado una esplicacion de ellos. Entro, pues, ahora en la cuestion principal, prescindiendo ya de toda consideracion relativa á este punto. Examinando nuestras actuales leyes, adviértese desde luego que las de Inglaterra castigan las conspiraciones que tienen por objeto el asesinato simplemente como un delito, que sujeta á un breve tiempo de prision; que la conspiracion encaminada al asesinato es penable en la misma forma y manera que una conspiracion dirigida á cualquier otro fin, como, por ejemplo, silbar en un teatro, ó algun otro caso de este género. En otra parte del Reino-Unido, es decir, en Irlanda, vemos que las leyes son en esta materia muy severas. Allí la conspiracion para cometer un asesinato se castiga con la pena capital. Así, pues, señores, vemos que mientras por una parte las leyes inglesas son demasiado benignas, y el castigo que imponen no es adecuado para impedir la perpetracion del crímen, las leyes irlandesas, sancionadas en tiempos antiguos, son mas severas de lo que es necesario, y que por consiguiente seria un verdadero adelanto uniformar las leyes del Reino-Unido, mitigando la penalidad en Irlanda y aumentándola en Inglaterra.

»Lo que ahora propongo es que la conspiracion que se propone el asesinato, se considere como una felonia, cuyo castigo sea la servidumbre penal, con arreglo á la naturaleza del caso, y á juicio del tribunal, variando desde un período que no baje de cinco años hasta toda la duracion de la vida. La servidumbre penal á perpetuidad es el castigo *máximum*, ó el delito debe ser castigado con la prision y los trabajos forzados, por un plazo que no pase de tres años. Esto se aplicaria á los que conspirasen en este pais, ora fuesen súbditos ingleses, ora estranjeros, y ora residiesen en este pais, ora en el esterior. Esta ley seria universal, y se aplicaria á todas las personas que conspirasen con miras de asesinato, donde quiera que se intentase.

»Si en este pais estallase una conspiracion con tal designio, y resultase una víctima, en tal caso el conspirador seria un accesorio ante el hecho, y podria ser juzgado como asesino. En cuanto á la conspiracion para asesinar á una persona fuera de este reino, proponemos que se considere como conspiracion para cometer asesinato, si este lo es conforme á las leyes de la Inglaterra y se cometiese en el Reino-Unido. El *bill* en cuestion, señores, es muy breve, y está concebido como sigue..."

Aquí lord Palmerston leyó el *bill*. El orador prosigue:

»El art. 5.° deroga la ley irlandesa de Jorge III, titulada: *Acta para consolidar y enmendar los Estatutos que se refieren á las conspiraciones*. El efecto del *bill* que pido á la Cámara me permita presentar, es aumentar la penalidad en las conspiraciones para asesinato, en lo que concierne á la Gran Bretaña, y disminuirla en Irlanda, haciendo de este modo una ley uniforme para todo el pais. Creo que esto es un adelanto en las leyes patrias, aparte de toda circunstancia temporal. Creo asimismo que se deben al carácter de este pais, puesto que se ha cometido un gran crimen, los arreglos á que en parte estamos obligados, y que hasta donde podamos llegar sin infraccion de la Constitucion y sin introducir una legislacion que no sea recta y justa, hasta allí debemos mostrar nuestros sentimientos en este caso, haciendo un exámen de las leyes particulares relativas al crímen recien cometido. Acaso se dirá que hasta el dia las leyes vigentes no han sido ineficaces, puesto que en ningun procedimiento se ha hecho aplicacion de ellas.

»Pero ¿podrá decirse, que siendo el objeto de la ley evitar por medio del castigo la perpetracion del crímen, aumentando la penalidad, no se le añade una eficacia mayor y se impide aun mas su realizacion? ¿Puede decirse que, porque semejante crímen es poco conocido entre nosotros, y no ha ocurrido caso alguno en que esa ley haya sido aplicada, no debemos añadir una seguridad para que en lo sucesivo no se repita, aumentando al efecto el castigo? El mero castigo de prision por espacio de tres años es el que muchos entusiastas se resisten á admitir; pero no puedo dejar de creer que, aumentando la penalidad hasta la duracion de la servidumbre penal que se señala en el *bill*, conseguiremos el saludable efecto de enseñar á los que intenten hacer de este pais el lugar en que fragüen y preparen en secreto crímenes enormes, que no pueden cometerlos sin incurrir en una responsabilidad de gravísimo carácter. Propongo, por lo tanto, á la Cámara me permita presentarle un *bill* encaminado á enmendar las leyes relativas á la conspiracion en que se cuenta con el asesinato."

La *Gaceta* contiene la siguiente real órden circular, dirigida con fecha 17 de febrero á los Sres. Obispos, por el señor ministro de Gracia y Justicia, que merece nuestra mas completa aprobacion por el espíritu de justicia que la ha dictado.

Circular.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de varias instancias de comunidades de religiosas y de algunas comunicaciones de reverendos Prelados, en solicitud de que se satisfaga la pension señalada por real decreto de 26 de marzo de 1852 á las religiosas cantora y organista desde el dia en que empiecen á desempeñar dicho cargo, segun se previno por real órden de 25 de junio de dicho año, y no desde el dia de su profesion como en la actualidad se verifica á consecuencia de lo dispuesto por real órden de 18 de diciembre de 1854.

Y teniendo en consideracion el estado aflictivo en que se encuentran las comunidades de religiosas, careciendo de recursos para poder sostener las dos de oficio; que estas, desde el momento que ingresan en una comunidad, prestan un servicio que debe serles retribuido, y que conviene facilitar la entrada de las que, reuniendo las mejores circunstancias para desempeñar dichos cargos, se retraen por faltarles lo necesario para los gastos de admision y alimentos durante el noviciado; se ha dignado S. M. mandar se satisfaga á las religiosas cantora y organista la pension alimenticia que les concedió el real decreto de 26 de marzo de 1852, desde el dia que empiecen á servir el espresado cargo, y no desde el de la profesion, como disponia la real órden de 18 de diciembre de 1854.

J. Canga Argüelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

Con respecto al movimiento de los mercados, la calma continúa, y la espectativa de compradores y vendedores.

En Sevilla, sin embargo, el agua ha sido escasa, y se va notando ya demasiado su falta.

En Soria ha sucedido á los intensos hielos una buena nevada, que ha dado un resultado magnífico á los campos, y lo mismo en Palencia.

En Santander, la baja se ha declarado al fin. Realizadas algunas entregas que habia pendientes para fines del próximo pasado y principios de este, han declinado los precios á 36 y 37 1[2 92 libras. El tiempo por Castilla contribuye á la realizacion de las brillantes esperanzas que hay fundadas acerca de la cosecha próxima. Los mercados estranjeros abundan, y Alicante se hallará ya muy pronto á las puertas de Madrid.

En Valladolid escasea la concurrencia de vendedores lo mismo que en todos los mercados de Castilla, y es muy corta la entrada en el canal, porque los tenedores no presentan sus trigos.

En Medina, de 36 á 37 trigo comun, y á 38 y 38 1[2 el superior; cebada, de 16 á 17.

En Villalon, trigo superior, á 37 1[2, regular á 36; cebada, á 18 y 19; centeno, á 18 y 20.

En Sevilla las entradas de trigo son cortas, y, no obstante sus precios siguen con tendencia á la baja.

En Madrid, de 48 á 63.

En Barcelona, trigo de Mahon, de 52 á 56 fanega castellana; de Nueva-Orleans, de 46 á 50, 94; centeno, de 18,52 á 25,61. Harina de Liorna, de 66 á 70 quintal; 1.ª de Marsella, de 55 á 66.

En Salamanca, el trigo, de 32 á 33; cebada, de 14 á 15.

En Tortosa, el trigo, de 58 á 64 cuartera; cebada á 30.

En Tarragona, el trigo Marianópolis, nuevo, de 60 á 64 rs. cuartera, y escasea. Id. Irka id., de 60 á 62 id., y abunda. Id. de Polonia, viejo, de 50 á 56 idem y escaso: id. Taganrok, duro, de 66 á 69 idem.

En Murcia, el trigo de 51 á 64; cebada, de 18 á 20; maiz, de 23 á 30.

En Jerez, el trigo de 48 á 52; cebada, de 26 á 28; habas, de 42 á 44; garbanzos, de 90 á 130.

En Zaragoza, el trigo de 17 á 20; cebada, de 9 1[2 á 9 3[4.

En Córdoba, el trigo de 51 á 57 1[2; cebada, á 25.

En Málaga, el trigo recio de 1.ª calidad de 60 á 67 rs. fanega; id. id. 2.ª id. de 50 á 58; id. idem de 3.ª id. de 44 á 49; id. cañivano, segun calidad, de 40 á 44; id. morillo de la vega, de 48 á 50; cebada del pais, 1.ª calidad, de 25 á 27; id. navegada, segun calidad, de 17 á 18; maiz del pais, de 33 á 35; id. navegado, de 32 á 35: garbanzos de primera calidad, de 100 á 106; id. de segunda idem de 84 á 94; id. de tercera id. de 74 á 83; habas tarragonas, de 42 á 44; id. masaganas, de 34 á 36; id. menudas, de 36 á 38; yeros, de 40 á 44; alpiste, de 78 á 82.

En Granada, el trigo de 52 á 60; cebada, de 26 á 30; maiz, de 30 á 40.

En Jaen, el trigo de 60 á 66; cebada, de 28 á 29; maiz, de 30 á 36.

Aceites. En Sevilla sostienen y aun adquieren algun favor los pedidos que se han hecho del estranjero.

Madrid de 64 á 66.

En Tortosa el aceite ha subido estos dias hasta 49 rs. cántaro, pero ya vuelve á bajar.

En Córdoba dentro de la ciudad á 42, en los molinos á 33. No ha habido alteracion.

En Málaga en las puertas, á 34 rs. arroba.

En Zaragoza de 43 á 48.

En Granada de 44 á 46, con propension á subir. La última cotizacion á 48.

En Jaen de 37 á 44.

En Gerona aceite de arrieria, en almacen, á 11 1[2 y 12 el cuartan. Idem del campo, de 12 1[2 á 13 id.

En Barcelona el Tortosa, de 40 á 42, 40.

En Murcia á 50.

En Villalon á 50.

Géneros coloniales. En Sevilla los azúcares floretes blancos, de 76 á 80.

Se hacen algunas operaciones, habiendo tomado favor por las noticias últimas de la Habana de haber subido este dulce, que es solicitado.

En Santander, algunas partidas en pequeñas cantidades, á 43 rs. las doradas superiores, 40 3[4 las buenas y 37 segundas corrientes.

Cacaos. Hemos notado esta semana alguna animacion que ha dado márgen á varias operaciones, una de 300 y pico de sacos, clase muy buena, á 48 1[2 pesos quintal, y otra tambien de consideracion, cuyo precio no podemos anotar por tener el carácter de reservado.

Sedas. En Murcia, conchal superior, libra, de 90 á 92. Idem inferior, de 86 á 88. Medio conchal, de 93 á 94. Candongos, de 104 á 106.

Idem en rama. En Sevilla: hilanderas de 80 á 84; entredobles, de 84 á 86; tramas finas, de 74 á 78; id. recias, de 66 á 70; aldúcares, de 46 á 50.

Idem estranjeras. Alducar, de 42 á 44. Selé de

segunda, kilo de 43 francos, 5 por 100, á 44 francos puestas á bordo.

Mercados estranjeros.

Continua la baja y no escasean las existencias ni los arribos en Paris. El precio medio viene á ser á 28-29 frs. los 100 kilóg. Los aceites han subido casi un franco en tonelada.

Alost. Candeal. 17-37 francos; centeno, 9-84; avena, 16-90, en alza.

Marsella. Azof blando, 27-75; Irka, 27; Taganrok duro, 30; Africa duro, 27-50. Los arribos de todas clases son abundantes.

F. Gamayo.

Estracto de la sesion del 19 de febrero.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

La concurrencia en las tribunas y salon era escasa.

Se dió cuenta del dictámen de la comision de casos de reeleccion, relativo á D. Domingo Moreno.

Se leyeron y el Congreso quedó enterado de tres comunicaciones de los Sres. Trúpita, Pardo Montenegro y Escobar, escusando su falta de asistencia.

Igualmente se leyó otra del mismo señor Escobar, manifestando su sentimiento por no poder asistir á la Cámara para destruir radicalmente la calumnia de que ha sido objeto su señoría sobre haber tomado parte en los sucesos de 1854.

Los Sres. Cardenal y Estéban Collantes declararon que, en su concepto, no debia insertarse esta comunicacion en el *Diario de las Sesiones*, y que para si llegaba dia en que se discutiese, pedian ambos la palabra.

Dióse cuenta de los nombramientos de las comisiones que han de examinar los proyectos de ley sobre autorizacion para cobrar las contribuciones, sobre aprobacion de los suplementos de créditos, y sobre informacion parlamentaria acerca de los hechos denunciados por D. José Prats.

Se presentó una proposicion para que la subvencion de 240,000 rs. por kilómetro, concedida al ferro-carril de Alcázar de San Juan, se elevase á 350,000 rs.

Apoyada por el Sr. Balmaseda, y despues de algunas esplicaciones del ministro de Fomento, fue tomada en consideracion, y pasó á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. Gonzalez de la Vega anunció una interpelacion al gobierno, manifestando que, estando cerca la discusion de los presupuestos, creia conveniente que se remitieran al Congreso los estados formados por las oficinas de Hacienda sobre la recaudacion de los impuestos.

Robos de iglesias.

El Sr. CANGA ARGUELLES: El objeto de mi interpelacion es obtener del gobierno algunas esplicaciones sobre el hecho escandaloso, y repetido con una horrible frecuencia, de los robos perpetrados en las iglesias, y acerca de los medios que en concepto del gobierno han de adoptarse para evitarlos.

El señor ministro de FOMENTO: Oigo con placer, si no por la materia, por la intencion, la interpelacion del señor diputado. El gobierno pondrá cuanto esté de su parte para evitar esos robos. La marcha del gobierno tiende á moralizar el pais, y no será moralizarlo mucho si no se reprime esa tendencia á una inmoralidad tan grave.

El Sr. PRESIDENTE: Lo que se ha hecho es anunciar la interpelacion. El señor ministro dirá si la contesta ó no, ó si la aplaza. En el primer caso, hay que conceder la palabra al autor para que la esplane.

El señor ministro de FOMENTO: Iba á concluir, diciendo que el gobierno señalará dia para oir al señor diputado.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Doy las gracias al señor ministro de Fomento por las ideas que ha manifestado en esta cuestion tan grave é importante.

Entrándose en la órden, continuó la discusion pendiente sobre las actas de Luarca, haciendo uso de la palabra en contra del dictámen de la mayoría de la comision el Sr. Calderon Collantes. Espuso su señoría los defectos de que en su concepto adolece el referido dictámen que hacia necesarias tres votaciones de la Asamblea, y añadió que la ley y la jurisprudencia deben resolver cuestiones tan árduas como las que ofrece el acta de Luarca. Insistiendo en esta doctrina, añadió que ni la ley electoral ni la jurisprudencia de la Cámara favorecian el dictámen de la mayoría de la comision, antes le contrariaban, citando en apoyo de su doctrina las actas de Tarancon, análogas á las que hoy se discuten, y sobre las cuales decidió el año pasado el Congreso en sentido opuesto al que ahora propone la comision.

Su señoría, estendiéndose en consideraciones sobre este hecho, dijo que si la Cámara incurriese en contradiccion tan palmaria, daria pretesto á la opinion pública para que creyera que el año anterior se habia dado á una cuestion idéntica una solucion contraria á la que actualmente se propone, porque entonces el candidato pertenecia á la oposicion, y el de ahora á la mayoría ministerial. Su señoría manifestó que adoptando el dictámen referido, el Congreso se abrogaba las facultades propias de los distritos electorales.

El señor conde de San Juan contestó á su señoría como individuo de la mayoría de la comision, y dijo que todos los precedentes del Congreso estaban de acuerdo con el dictámen que se discutia, y citó como ejemplo la eleccion de Puente Caldelas en 1853, en que la Cámara añadió algunos votos al Sr. Villaverde, y anuló el escrutinio del primer dia en una de las elecciones, para que aquel candidato tomase asiento en el Congreso. El señor conde de San Juan manifestó tambien que la lucha fratricida electoral de que habian hablado los Sres. Campoamor y Posada Herrera, habia asimismo mediado entre los Sres. Pidal y Mon, quienes, sin embargo, conservaban la mejor amistad y armonía.

Rectificó el Sr. Calderon Collantes diciendo que no habia analogía entre el caso citado por la comision y el que se discutia, puesto que los electores de Caldelas habian *votado*, y su *voto* habia sido sustraido, mientras que los 14 de Luarca no habian votado, y se queria que sus votos estrategales constasen como válidamente prestados.

Para alusiones personales hicieron uso de la palabra los Sres. Santa Cruz y Suarez Inclan, esplicando su voto en las actas de Puente Caldelas.

El Sr. Posada Herrera y el señor conde de San Juan rectificaron, así como el Sr. Santa Cruz, con respecto al acta de Vera en 1852 que habia citado la comision.

El dictámen fue aprobado en votacion nominal por 89 votos contra 59.

Abierta discusion sobre el dictámen de una parte de la comision de actas, relativo á la eleccion de Archidona, hizo uso de la palabra, como miembro de la otra que se manifiesta en disidencia, el Sr. Suarez Inclan, quien manifestó que el acta debia ser aprobada porque habia venido limpia, y no estaban probados los hechos que algunos electores habian denunciado.

El diputado electo por este distrito habló en pro de su acta; hizo la historia de su eleccion, y señaló los defectos de que adolecia la única protesta que se presentó, y un memorial de varios electores, elevado á la diputacion provincial. Su señoría espuso las razones que creia le asistian para merecer del Congreso la aprobacion de una acta que, en su concepto, no debia ofrecer ninguna dificultad.

Como miembro de la parte de la comision que opina por que se deseche el acta, hizo uso de la palabra el Sr. Borrego, quien declaró falsa el acta, y señaló todas las ilegalidades que, segun su modo de ver, se habian cometido en la eleccion de Archidona.

Repitiendo los hechos espuestos por el diputado electo, hizo uso de la palabra en pro del dictámen que se discutia uno de sus autores, el señor Inguanzo.

Rectificaron los Sres. Borrego y el diputado electo, Sr. Lafuente Alcántara, y despues de unas ligeras esplicaciones del Sr. Suarez Inclan, el señor Nocedal pidió la palabra para una alusion personal, manifestando que si se habia hecho una informacion de testigos en Colmenar, en Málaga, sobre el acta que se debatia, era porque así lo habia acordado el Congreso.

El Sr. Aurioles defendió á la magistratura de los cargos que su señoría creia hallar contra ella en algunas palabras, y defendió el dictámen que se discutia, sosteniendo que el Sr. Borrego no habia espuesto ningun argumento, ni hecho alguno contra su legalidad.

Procedióse despues á la votacion del dictámen, que fue desechado por 64 votos contra 48.

El dictámen de la otra parte de la comision que propone la admision como diputado del Sr. Lafuente Alcántara, fue admitido y aprobado.

Dióse cuenta de algunos dictámenes de escasa importancia, y se levantó la sesion á las seis de la tarde.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA hace algunas consideraciones con motivo de los dos decretos presentados por el Emperador de los franceses á la aprobacion del Senado, especialmente del último, por el que se autoriza al gobierno imperial para confinar gubernativamente á Argel ó cualquiera otro punto al que hubiera ya sido castigado por cualquiera de los delitos que en él se designan.

LA EPOCA se ocupa de la alarma que ciertos políticos, que se llaman conservadores, manifiestan por las *evidentes tendencias*, dice, de *union* entre los hombres verdaderamente constitucionales.

Segun eso, pronto seguirá contando nuestro colega trece, catorce, quince.....

EL FENIX discurre largamente sobre los presupuestos del Estado, asunto en su entender el mas importante de cuantos pueden agitarse en el Parlamento.

EL ESTADO y EL LEON ESPAÑOL reseñan la sesion del Congreso.

Idem del 20.

LA CRONICA se ocupa del proyecto presentado por el gobierno á la aprobacion de los cuerpos colegisladores, determinando la organizacion y atribuciones de los consejos provinciales.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la defensa que *El Parlamento* está haciendo de las cuentas secretas de la imprenta nacional.

EL PARLAMENTO anda á vueltas con el susodicho diario, sobre tan manoseada materia.

EL OCCIDENTE hace algunas oportunas consideraciones sobre la polémica que sostienen *La Iberia* y *La Discusion*.

LA ESPAÑA reseña la sesion.

LAS NOVEDADES analiza los documentos que acaba de publicar el *Moniteur*.

LA DISCUSION traza la crónica parlamentaria.

LA IBERIA inserta otra carta de su amigo el Sr. Escosura.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Contiene un real decreto del 17 de febrero mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Valdemoro, por haber renunciado D. Mariano Villalonga el cargo de diputado, y en el distrito de Valls, provincia de Tarragona, por renuncia de D. Baltasar Colabi, nombrado diputado á Cortes por dicho distrito.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo mas importante que encontramos en los periódicos estranjeros recibidos por el último correo es el discurso pronunciado por lord Palmerston al presentar el *bill* sobre los emigrados estranjeros, que hemos publicado ya.

Este documento, que hallarán en otro lugar nuestros lectores, nos ha parecido demasiado importante para dejar de insertarlo en La Regeneracion.

Por lo demas, las palabras de lord Palmerston dicen bien claramente la situacion política en que se halla colocada la Inglaterra.

En Francia se ha recibido una comunicacion oficial del almirante Rigault de Genouilly, que manda las fuerzas navales francesas al frente de Canton. Aun cuando este documento añade poco á lo que sabemos respecto del bombeo de aquella ciudad, la reproducimos segun la da el *Monitor*, por lo que pueda interesar á nuestros lectores.

Dice lo siguiente:

«El desembarco de las fuerzas aliadas se verificó el 28 de diciembre.

»En razon al corto número de hombres que el contra-almirante Rigault de Genouilly podia poner en línea (unos 900 hombres), el contra-almirante Seymour, comandante de las fuerzas inglesas, habia reservado á un cuerpo de desembarco francés un puesto de honor; este es, el frente de una de las columnas de ataque.

»Este testimonio de simpatía conmovió vivamente á nuestros marinos y soldados.

»Ingleses y franceses marcharon con el mismo ardor contra las murallas de Canton.

»El 28, despues de varios encuentros con las tropas chinas, fue tomado el fuerte Lyn. Mr. Martin de Palliéres, sargento mayor de infantería de marina, tuvo el honor de ser el primero en clavar allí la bandera de la Francia.

»El 29 fueron dirigidas las columnas de ataque contra las murallas de la ciudad.

»El contramaestre Pelissier, de la *Capricieuse*, que llegó el primero á la brecha, enarboló nuestros colores sobre un cuerpo de guardia de la muralla.

»Siguiole de cerca y le sostuvo valerosamente un jefe de pieza de la misma corbeta, llamado Laurier.

»Todo el mundo, añade el contra-almirante Rigault de Genouilly, rivalizando en celo con nuestros intrépidos aliados, llenó cumplidamente su deber para sostener el honor de las armas del Emperador, que se ha conservado en todo su brillo.

»Este oficial general cita como hombre de mucho arrojo al capitan de navío Collier, y á los tenientes de navío Vautré y Veriot.

»El despacho termina con estas palabras:

»Canton se halla á los pies de las fuerzas aliadas. Los fuertes del Norte parecen abandonados. Los pabellones de Inglaterra y Francia ondean sobre la pagoda de cinco pisos. Nuestras pérdidas son poco considerables para un ataque de viva fuerza.

»Me estoy poniendo de acuerdo con el almirante Seymour y el general Straubeuzée, á fin de asegurar los resultados de la victoria alcanzada por las armas de Inglaterra y de Francia. El fuego de los buques aliados ha sido escelente, y no ha contribuido poco al buen resultado."

»Ademas, tambien se ha recibido en Marsella un parte telegráfico, en el que se dice que las llamas habian devorado gran parte de los arrabales de Canton, y que el fuego se habia introducido en lo interior de la poblacion. La artillería de la China parecia hallarse fuera de servicio.

»El mismo parte añade que los misioneros anunciaban haber muerto los prisioneros europeos víctimas de los malos tratamientos de sus enemigos."

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Felix, Obispo, y San Maximiliano, confesor.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La Cátedra de San Pedro en Antioquía, San Pascasio, y Santa Margarita de Cortona.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 c.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 14-50 d.
Idem de segunda, 9 p.
Deuda del personal, 10-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-75.
Idem id. de á 2,000, 93-50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 91-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-70.
Paris, á 8 dias, 5-16 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 52	á 64 rs. vn.
Cebada.........	de 26	á 29
Algarroba.....	de 36	á 38

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

—**Morella.** A las diez y media de la mañana ha sido aplicada la última pena, en la plaza del Estudio de esta villa, á Domingo Balada y Prades, soltero, de diez y nueve años de edad, vecino de la Cenia, reo confeso y convicto de robo, herida y sucesiva muerte de Miguel Giner, labrador de Valderrobres, cuyo delito fue perpetrado en las inmediaciones de Benifazar por el mes de noviembre de 1856. Este juzgado pronunció la misma pena, y la Audiencia territorial, en vista y revista, la estendió al co-reo Domingo Querol, del propio vecindario de la Cenia.

Afortunadamente, antes de llegar el ejecutor á esta poblacion, se recibió un estraordinario, portador de la real gracia de indulto á favor de Querol, quien si en concepto de cuantas personas le conocen, es sugeto de desfavorables antecedentes, y el que condujo al desgraciado Balada por la senda del crímen, tenia en su pró la circunstancia de no haber intervenido directamente en la muerte de Giner.

El reo recibió con marcada serenidad la notificacion de la sentencia, y en las cuarenta y ocho horas que ha permanecido en la capilla, se ha lamentado repetidas veces de sus estravíos, principalmente de haber despreciado los saludables consejos de su buena y desventurada madre, y de haberse acompañado de jóvenes ociosos.

La ejecucion ha tenido efecto con todo el aparato posible, formando el cuadro la guarnicion y acompañando al reo los hermanos de la escuela de C. N. S. y cofrades de Nuestra Señora de los Dolores, invitados por el juzgado de primera instancia.

Muchas son las escenas sangrientas que ha presenciado esta villa; pero como nunca habia sido impuesta la pena de muerte en garrote, ha causado el mayor horror el ejemplo de Balada, quien en sus últimos momentos ha demostrado un verdadero arrepentimiento. ¡Ojalá haya sido esto el medio de conseguir la eterna bienaventuranza, como lo será para contener á los que abrigan sentimientos de perversidad!!

Al espirar el reo, su confesor el Sr. Vicario de San Miguel, con voz sumamente conmovida, ha dirigido una sencilla exhortacion á los espectadores, inculcándoles la práctica de las virtudes cristianas para vivir tranquilamente y evitar el desastroso si bien compasivo fin de los que en este mundo no arreglan su conducta á lo que nos prescribe nuestra sacrosanta Religion. A quien constan la religiosidad y morigeradas costumbres de estos montañeses, es inútil ponderar el conocido efecto producido por las palabras de tan digno sacerdote.

—**La mayoría de los pueblos de la provincia de** Alicante, queriendo dar una prueba de gratitud al capitalista Sr. Salamanca por haber llevado á término la construccion del ferro-carril de Madrid á Alicante, ha decidido que en todos aquellos por donde pase la vía, se dé á una calle el nombre de calle de Salamanca. Este acuerdo ha sido comunicado á dicho banquero por algunos diputados y escritores comisionados por los pueblos que han querido darle esta muestra de gratitud.

—**Las continuas variaciones que ha ofrecido estos** dias la atmósfera han influido perniciosamente, aunque no de un modo alarmante, en la salud pública de Madrid, habiéndose aumentado las defunciones, si bien casi todas han reconocido por causas afecciones crónicas.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70-15.
Idem 4 1/2 por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 1/8.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 867. Madrid, lúnes 22 de febrero de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

POLITICA.

LA FRANCIA.

Publicamos al pie de estas líneas dos notables documentos, de cuya lectura se deduce cuál es en la actualidad la situacion del imperio francés.

El primero es un artículo publicado en el *Monitor*, esplicando los proyectos últimamente aprobados á consecuencia del conato de regicidio. El segundo es el informe presentado al cuerpo legislativo por el conde de Morny, su presidente, relativo al proyecto de ley sobre seguridad pública.

No pretendemos entrar en discusion sobre todos los particulares contenidos en esos importantes escritos; pero sí advertiremos que al examinar los párrafos en que se combaten las aspiraciones del partido legitimista, naturalmente se presentan al ánimo imparcial las gravísimas dificultades que surgen entre el origen del imperio y la necesidad de basar el poder público sobre los sólidos cimientos del derecho y la justicia:

ARTICULO DEL "MONITOR."

"Las medidas recientemente adoptadas por el gobierno del Emperador para defender y consolidar nuestras instituciones, hace tiempo que estaban ya en el pensamiento de S. M. La existencia, organizacion y confabulaciones de los enemigos del órden social, no podian ser ignoradas del gobierno. Su primer deber era oponerse á la realizacion de sus deseos, y estaba resuelto á cumplirle sin pasion, pero sin debilidad. El atentado de 14 de enero no ha hecho mas que acabarle de decidir. Este crímen, ni ha inspirado ni agravado las disposiciones sugeridas por la prudencia, pero ninguna otra cosa podia demostrar mejor su urgencia y necesidad.

»Era menester por una parte poner á cubierto la Francia de una sorpresa, y por otra completar las leyes protectoras de la seguridad pública. Tal es el objeto del mensaje que designa la regente, del decreto que instituye el consejo privado y del proyecto de ley de seguridad general sometido al cuerpo legislativo.

»El decreto que confiere la regencia á la Emperatriz, ó en su defecto á los príncipes franceses, á menos que el Emperador no tuviese dispuesto otra cosa, dejaba una incertidumbre que en un momento dado podia producir funestas complicaciones. Esta incertidumbre acaba de desaparecer.

»La eleccion del Emperador responde á la vez á los sentimientos de la naturaleza, á los deseos del país y á las tradiciones de la monarquía francesa. Las eminentes cualidades de la Emperatriz le han conquistado todos los corazones. La Francia, que acaba de ser testigo de su valor, sabe que en un caso desgraciado hallaria en ella otra Blanca de Castilla para defender los derechos de su hijo y hacer de él un príncipe á imágen de Dios.

»La organizacion del consejo de Estado se hallaba indicada por su alto objeto. El Emperador ha hecho entrar en él los mas elevados representantes de la Religion, del ejército, de la administracion, los presidentes de los grandes cuerpos del Estado, y á todo aquel, en fin, que por sus antecedentes personifica su adhesion á la dinastía en dias de prueba.

»Así, suceda lo que quiera, ni hay incertidumbre en el que manda, ni en el que obedece. Se conoce el sucesor del soberano, y se sabe desde hoy, si es menor de edad, quién será encargado de gobernar en su nombre. En adelante la Francia puede como el Emperador mirar el porvenir con confianza y desafiar el furor de los enemigos del reposo y de la prosperidad.

»Sin embargo, la prudencia aconseja hacerlos impotentes. Su partido está reducido, no digamos á algunos fanáticos, sino á algunos facciosos incorregibles dispuestos siempre á sublevarse contra el poder, sea el que quiera, aun cuando fuese el de sus propios amigos. Añádase á estos unos cuantos engañados, reclutados principalmente en la hez de la ignorancia y de la inmoralidad, y se tendrá todo el personal de esta faccion que se subleva por medio del asesinato contra la voluntad de un gran pueblo.

»Estos facciosos son en su mayor parte el producto y como el resíduo de las últimas revoluciones. En Francia casi todos pertenecen á la clase de sentenciados políticos de 1848, 1849 y 1851. La clemencia del Emperador se ha ejercido ya sobre la mayor parte de ellos, y justo es decir que muchos, al regresar á sus hogares, han correspondido á esta prueba de la augusta confianza. Pero los hay, que nada les ha podido hacer cambiar, que han vuelto mas hostiles que nunca, que se han convertido en los mas activos agentes de las sociedades secretas, y que no han cesado de alarmar los pueblos con sus amenazas contra el órden establecido.

»El proyecto de ley no tiene otro objeto que dar al gobierno y á la magistratura el medio de prevenirse contra estos revolucionarios contumaces. Antes que el proyecto fuese conocido, los que tienen motivo para temerle habian querido atemorizar con él al país. Segun ellos era arbitrario é inquisitorial. Despues que se ha publicado todos han debido conocer que el gobierno no ha podido ser mar parco, sopena de abandonarse él mismo y de faltar á sus primeros deberes para con la sociedad. Las nuevas disposiciones no se dirigen mas que á una clase de culpables perfectamente definida. A la vigilancia severa, de que deben ser objeto en todas partes, la ley debe añadir un castigo, que á la vez que inspire un temor saludable á los enemigos del reposo público, tranquilice á las gentes honradas.

»Pero la principal bondad de las leyes, está en su manera de aplicarlas. Esta lo será con firmeza; pero sin que el gobierno se desvie por eso de su línea de moderacion. La eleccion del nuevo ministro no indica cambio alguno en la política del Emperador. S. M. tiene el derecho, como el deber, de colocar al frente de los diferentes ramos de la administracion pública á los que crea, segun las circunstancias, los mas capaces de servirlos con utilidad.

»Para completar las nuevas garantías de órden y de estabilidad, la Francia ha sido dividida en cinco grandes distritos militares, confiados á generales enérgicos y adictos, cuyos gloriosos servicios realzan su autoridad á los ojos del ejército y de los pueblos.

»Tal es el conjunto de las medidas que reclaman las circunstancias, y cuya importancia habian exagerado algunos comentarios. Ellas eran necesarias y con ellas basta; el gobierno no quiere mas que tranquilizar la sociedad y defender los grandes intereses de que es custodio."

Dictámen dado en nombre de la comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo á medidas de seguridad general, por S. E. el conde de Morny, presidente del cuerpo legislativo.

"Señores: la ley que se os ha presentado ha causado fuera de este recinto, antes de ser conocida, una viva emocion. Nacida y elaborada bajo la influencia del atentado de 14 de enero, se la ha creido animada de un espíritu de cólera y de persecucion irreflexiva, y con un terror mas ó menos sincero, se la calificaba ya de ley de sospechosos.

»Antes de definir su carácter, séanos permitido decir cuán injustas son esas suposiciones. Jamás gobierno alguno se ha mostrado mas tolerante, mas insensible á la hostilidad de los antiguos partidos, y aun, si algo podia echársele en cara, sería su escesiva longanimidad, por antipatía á las medidas de rigor, con los enemigos incorregibles del órden público. Tranquilícense por lo tanto los que no conspiren: la ley actual no está hecha contra ellos.

»Pero esa emocion, ¿no revela un sentimiento indefinible de malestar que abriga todo hombre honrado cuando no está bien seguro de hallarse en la verdadera línea de lo que debe á su país y de lo que se debe á sí mismo?

»En efecto, señores, la mayor parte de esos hombres que han permanecido adictos á un antiguo órden de cosas, han sido todos hombres de gobierno: conocen sus condiciones y sus dificultades: no se hacen la ilusion de que pudiera hacerse hoy un nuevo trastorno en provecho de alguna opinion: no ignoran que los golpes van dirigidos mas bien contra la sociedad que contra el trono; y sin embargo, prefieren permanecer apartados, olvidar sus antiguos principios y tratar de debilitar al poder que les protege. Lamentable contradiccion que disminuye el prestigio de los hombres y destruye la fe política en el corazon del pueblo; triste situacion, con la cual, no obstante, un gobierno fuerte debe saber vivir sin demasiado recelo y sin violencia.

»¿Pero en qué se fundan esos hombres para sobreponer los recuerdos pasados á los deberes actuales? ¿Sería inoportuno presentaros aquí las reflexiones que se han hecho en el seno de vuestra comision?

»El partido legitimista descansa sobre el principio mas respetable sin duda, puesto que todos los gobiernos de hecho se ven impulsados á apropiárselo en nombre del interés público. Ese principio es la sucesion hereditaria.

»Pero hay que hacer una distincion: la legitimidad es el tiempo el que la consagra ó el voto de un pueblo que la funda; la herencia no es mas que la consecuencia política de ese principio. ¿Y podrá creerse que esta última haya sido instituida en provecho de las familias reales mas bien que en favor de los intereses populares?

»Su único objeto, ¿no es por ventura hacer que la trasmision del trono se halle exenta de disputas y de disturbios? Sin ese motivo, el sistema electivo ofreceria indudablemente mayores garantías. Ahora bien: hoy que las sociedades modernas no tienen ya la supersticion del derecho divino, la primera condicion de la herencia es la posesion; ¿y no siente un buen ciudadano alguna vez turbada su conciencia cuando por la interpretacion de un principio cuyo único objeto es el reposo público, se esquiva de defender las instituciones de su país?

»Por lo demás, esta teoría no es nueva; como que pertenecia al partido orleanista. Este partido no descansaba sobre ningun principio, y ni se fundaba en el derecho ni en la eleccion popular; no habia hecho mas que entrever los peligros de una revolucion, y sin embargo, no engañaba á nadie cuando llamaba á sí los disidentes, mostrándoles el abismo que se levantaba á sus plantas, y conjurándoles á unirse á él para impedir su caida y arrastrar en ella á toda la sociedad. La salvacion era su razon de ser; pero una vez destruido, el hecho desaparecia. ¿Qué queda? Honrosos recuerdos, es verdad; pero ¿cómo justificar hoy la misma hostilidad que tanto se ha reprochado á otros en condiciones análogas, y cómo no tiene en cuenta á su vez los argumentos que él mismo ha empleado en otras ocasiones?

»En fin, cuando despues de una caida inmerecida, yo lo confieso, se ha visto su desgraciado país sin crédito, sin trabajo, sumido en un estado de bajeza y de miseria, ¿cómo puede dar cabida su corazon á otro sentimiento que no sea la gratitud hácia la mano poderosa que ha venido á reedificar la sociedad francesa y á dar al país el reposo, la prosperidad y la gloria?

»En resúmen, la sociedad quiere ser protegida, este es su derecho; el gobierno debe defenderlo, este es su deber, pero el contrato debe ser sinalagmático. El inconveniente de esta division del gran partido del órden impone justamente medios escepcionales de defensa; hay pues que aplazar una práctica mas ámplia que la libertad, porque el dia en que todos los hombres honrados se hallen en un solo lado, la sociedad nada tendrá que temer.

»Dicho esto, voy á entrar en el exámen de la ley. Digamos francamente, sin exageracion y sin debilidad, por qué esta ley ha sido presentada y á quiénes se dirige.

»El atentado del 14, reducido en su concepcion y puesto en ejecucion por algunos estranjeros, era esperado por las sociedades secretas. Los indicios mas seguros no permiten duda alguna respecto á este punto. Los informes remitidos de todas partes de Francia demuestran claramente que los hombres conocidos por sus opiniones anárquicas habian cambiado de tono y de plan, y contaban con un movimiento que á mitad del mes de enero debia estallar en Paris. Vosotros mismos, señores, que estais en relaciones por vuestro estado en todos los cantones de la Francia, ¿no habeis recibido indicaciones análogas? En Paris, en donde los indicios de esta especie son mas difíciles de depurar y se pierden en la multitud, se han observado algunos síntomas que establecen, no la complicidad, pero sí la espectativa de dicho movimiento.

»Descubrir los complots, seguir la pista á los asesinos, este es el papel de la policía; pero destruir este ejército de desórden, que espera aprovechar las consecuencias del crímen, privar á las secciones secretas de sus jefes por el alejamiento: hé aquí la obra á la vez de la justicia y de la administracion. Por eso, este es el espíritu de la ley.

»Aquellos que esta ley tiene que intimidar y dispersar son los enemigos implacables de la sociedad, que detestan todos los sistemas, todo lo que parece un gobierno cualquiera; porque en la misma época en que se desbordaban en Francia torrentes de libertades públicas; en que se creaba la igualdad por el empequeñecimiento de todo lo que era elevado; en que los intereses populares eran, no los mejor defendidos, sino los mas servilmente adulados, ¿quién se levantaba todavía contra esta sociedad tan trabajada, y contra semejante organizacion? Ellos, siempre los mismos, los socialistas.

»Yo no les concederé el honor de discutir sus teorías: yo diré tan solo que ningun esceso de libertad llega á satisfacerles; que ningun perdon los hace pacíficos y que han envuelto á la Francia entre una red secreta con un fin criminal, y que dejarles conspirar en la sombra sería una debilidad llena de peligro.

»Los obreros laboriosos y honrados los

execran mas que nadie, porque saben muy bien que las teorias del socialismo, fuera del derecho y de la moral, son estúpidas é impracticables; que privándose á los unos de lo superfluo, no se llegará jamás á conceder á los otros lo necesario; que esto seria la pérdida del crédito, el anulamiento del capital social, y en definitiva, la abyeccion y la miseria para todos. Aquellos obreros honrados saben bien que no hay mas que el trabajo libre, protegido por un gobierno fuerte y justo, que puede desenvolver la prosperidad y esparcir el bienestar entre la mayoría de los individuos.

»Sin embargo, el contacto de estos apóstoles del mal tiene su peligro. El gobierno debe poner fin á este trabajo de corrupcion, y no seremos nosotros los que escatimemos los medios. Nosotros nos hemos obligado á ello cuando suplicamos al Emperador, en nombre de las gentes honradas, que no permitiese que semejantes convulsiones se renovasen bajo su gobierno.

»Hoy dia, sin ódio, sin espíritu de venganza, pero con esta firmeza que exigen las circunstancias, nosotros votaremos las medidas que el gobierno nos pida. Esperamos que, libres de influencias perniciosas, los hombres débiles ó estraviados volverán á la razon. Pero de todos modos es necesario que el partido rojo sepa bien que le saldremos al encuentro antes que pueda herir á la sociedad francesa en su corazon.

»Vuestra comision, señores, ha juzgado que la ley, en sus disposiciones, tenia dos caractéres: el uno judicial, debia ser permanente; el otro administrativo, no debia ser mas que temporal.

»Los artículos 1, 2, 3 y 4 llenan una laguna de nuestro código criminal; los artículos 5, 6 y 7 autorizan la aplicacion de las medidas administrativas respecto á ciertas categorías de individuos.

»La comision ha considerado esta parte de la ley como política y transitoria tan solo, y como una prueba de confianza absoluta en el gobierno del Emperador: así ha sido su opinion unánime de votarla y de rechazar las enmiendas que podrian atenuar la fuerza ó la eficacia. Así la comision ha pensado que la aplicacion de esta ley durante un cierto número de años, bastaria para pacificar el país, y ha creido de su deber admitir una enmienda respecto á la duracion.

»El gobierno se ha apresurado á aceptarla, porque resuelto á obrar con vigor y con perseverancia, tiene la conviccion de que antes de pocos años el saludable temor que esta ley inspirará, bastará para que no haya ocasion á aplicarla.

»Vuestra comision ha deseado tambien rodear las medidas administrativas de sérias garantías, confiriéndolas al ministro del Interior y sometiéndolas en todos los departamentos al parecer de tres autoridades, administrativa, judicial y militar. El gobierno se ha adherido con tanto mas gusto á esta enmienda, cuanto que en la práctica era difícil que se hubiera obrado de otra manera.

»El gobierno no tiene nunca interés en perseguir á nadie; le es necesaria una razon de seguridad pública, claramente demostrada, para decidirse á proceder contra un individuo, y siempre será poca toda diligencia para ilustrarse en esta materia.

»Tengo, pues, el honor, señores, en nombre de la comision, de proponeros la adopcion del proyecto de ley tal como ha sido modificado de acuerdo con el gobierno."

J. CANGA ARGÜELLES.

CORTES.

No ha sido ciertamente desaprovechada para nuestros propósitos la sesion del sábado, que se consagró principalmente á la discusion de las bases de la ley hipotecaria.

El Sr. Gonzalez de la Vega primero, y el Sr. Permanyer despues, han deplorado que se falsée el *sistema* hasta el punto de que se haya constituido ya en regla ordinaria legislar por medio de *autorizaciones*.

El Sr. Cárdenas, que contestó al elocuente y doctrinal discurso del Sr. Permanyer, espuso la teoria constitucional de que no eran *del gusto* de las asambleas políticas los debates sobre cuestiones científicas y teóricas.

De manera, que, hallándonos nosotros perfectamente de acuerdo con este señor diputado, será forzoso deducir, como consecuencia lógica de aquella teoria, que á las Cortes solo le agradan las controversias políticas, graduándose el placer que esperimentan á medida que en estas cuestiones aparece mas al descubierto la personalidad de los contendientes.

El Sr. Gonzalez de la Vega, convertido anteayer, contra su voluntad, en cooperador de las ideas de LA REGENERACION, apostrofaba al Congreso en estos términos:

"Si para las leyes mas importantes se ha de abdicar el derecho que tenemos de discutirlas ámpliamente, mejor seria que nos fuésemos á cobijar bajo la bandera del señor Canga Argüelles."

Haremos una observacion al diputado progresista. Si por unas ú otras causas es lo cierto que las Cortes rara vez discuten leyes, no hay motivo para designar la bandera que nosotros hemos tremolado como el símbolo de un sistema al que sus contrarios aplican injustamente los dictados de *tiránico y oscurantista.*

Nosotros queremos, para evitar el inconveniente que señalaba el Sr. Gonzalez de la Vega, que las leyes se hagan *sin ruido y con el consejo de los homes sabidores.*

De seguro que cuando este método se hubiese adoptado, no se daria el triste espectáculo de que el país sepa que las Cortes, cuyo objeto es el de hacer leyes, son incompetentes para ello, segun declaran uno y otro dia, en una ú otra forma, los mas ardientes apologistas de la máquina *parlamentarista.*

Pero hay mas todavia. Quitado el *ruido,* tampoco tendremos que deplorar lo que ayer aconteció en la representacion nacional. Tratábase de autorizar al gobierno para plantear una ley que afecta gravemente el interes de la sociedad, y ni la importancia del asunto, ni la novedad y trascendencia con que lo trató el nuevo é ilustrado diputado catalan Sr. Permanyer, nada de esto bastó para que estuviesen en su asiento todos los legisladores, cual era su deber y se requeria para dar un voto ilustrado.

Perderíamos, sin embargo, el tiempo, si pretendiéramos convencer á los que nos combaten. En el estado á que han llegado las cosas, son ellos, no nosotros, los que con mas eficacia han de trabajar en obsequio de los principios que sustentamos.

El discurso del Sr. Permanyer debe considerarse como una obra maestra, en la cual se nota el profundo estudio que ha hecho en la materia, habiéndole valido espresivas é imparciales felicitaciones.

J. CANGA ARGÜELLES.

Parece que anoche se recibió por telégrafo la noticia de que ha sido desechado el *bill* sobre la criminalidad de las conspiraciones contra príncipes estranjeros en la Cámara de los comunes de Inglaterra.

Hé aquí en qué términos da cuenta *El Clamor Público* de la interpelacion anunciada sobre los robos de las iglesias:

"El neo-católico Sr. Canga anunció luego una interpelacion sobre los robos que con tanta frecuencia se cometen en los templos, no obstante que hace dos años que han vuelto los tiempos de religiosidad y devocion. ¿Cómo no se evitan esos atentados, y qué piensa hacer el gobierno para evitarlos? es la pregunta que trata de esplanar el Sr. Canga Argüelles cuando el gobierno le señale dia para hacerla. La cuestion de lo que debe hacerse para evitar el robo, sea ó no de cosas sagradas, es mas complicada de lo que parece."

El estilo y las tendencias de estas líneas, merecerian algun correctivo, si no las viésemos escritas en un periódico que solicitó para España la libertad de cultos, y que solo se entusiasma con las grandezas de la protestante Inglaterra.

En cambio *La Epoca* se ha asociado en los términos siguientes á la interpelacion sobre los robos de las iglesias:

"Unimos nuestra voz á la del Sr. Canga Argüelles, condenando en una interpelacion que anunció ayer al gobierno de S. M. los robos sacrílegos que con tanta frecuencia se cometen en España. El gobierno de S. M., por boca del señor conde de Guendulain, anticipó la seguridad de que los ministros de la Corona no perdonarian esfuerzo alguno por estirpar este mal tan poco digno de una sociedad católica."

Damos las gracias á nuestro colega, y esperamos que no negará su apoyo para obtener el fin apetecido.

En el periódico titulado *La Epoca,* conocido por eco de aquellos doce hombres que para poner muy alto el respeto que se debe á la autoridad del Trono llevaron al Campo de Guardias los escuadrones de caballeria existentes en Madrid en 1854, segun nos dijo el Sr. D. Agustin Estéban Collantes, seducidos y engañados; en este periódico, cuyos prohombres vivieron y medraron en el famoso bienio en que se puso al azar de un voto la monarquia y la dinastía, leemos trasladada la relacion que hicimos de varios de los incidentes ocurridos en los dias de Carnaval, encabezada con las siguientes líneas:

"En un periódico tan monárquico y tan defensor del principio de autoridad como es *La Regeneracion,* no ha podido menos de sorprendernos la insercion de las siguientes líneas, que testualmente copiamos en *La Epoca.* Dice así *La Regeneracion:*"

Copia nuestro suelto sobre las máscaras, y luego añade:

"¿Aprueba *La Regeneracion* semejante mascarada? Nosotros no; y en cambio no vemos sino una prueba mas de la generosidad de SS. MM. en las dádivas hechas por lo general á comparsas de estudiantes ó de gentes del pueblo."

Vamos por partes.

Antes de contestar á la pregunta de *La Epoca,* nos permitiremos hacer otra.

¿Qué líneas de nuestro relato son las que no han podido menos de sorprender la esquisita susceptibilidad monárquica de nuestro colega?

¿Son por ventura las que hacen referencia á que llevemos á mal que las autoridades de Madrid hayan asistido y autorizado con su presencia la desobediencia á sus órdenes y mandatos?

Esto es lo único que hay nuestro en la esposicion de lo que pasó. Todo lo demas es la relacion verídica de lo que presenció el pueblo madrileño.

Ahora contestaremos á la pregunta que se nos dirige, de una manera muy terminante:

No somos partidarios de la máscara.

Y hé aquí por dónde principió á disgustarnos aquel *salvador levantamiento,* del que se anunció preconizador y admirador el periódico *La Epoca,* y que se perpetró llevando por máscara

Una montura.

Recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 25 de enero. Nada notable ocurria en política. Los azúcares continuaban sin alteracion, y la melaza con tendencias de baja.

Cambios, 16 por 100 premio.

La España se burla de los rumores que han corrido de que estaba próxima la formacion de un gabinete presidido por el Sr. Mon.

Se confirma la presentacion para el arzobispado de Cuba del Sr. D. Estéban Sala, director de la casa-mision de Vich.

El Fénix dice que el partido carlista trabaja dentro y fuera de la Península para entronizar su sistema, tratando, no de lanzarse ya á compromisos guerreros, sino de organizarse en falanges numerosas de hombres sometidos á los compromisos políticos, para aprovechar la primera ocasion de entronizar su sistema en España.

En estas materias no habrán olvidado nuestros lectores el crédito que debe darse á *El Fénix.*

Marsella 18.—Se aumenta la agitacion en Bosnia, doblando el precio de los víveres.

Una sociedad griega, formada en Constantinopla, esplotará la línea de vapores entre Inglaterra y Oriente.

Lóndres 18.—Continúan en la Cámara los violentos ataques contra Francia.

Inglaterra parece poco dispuesta á influir en la reconciliacion de Francia con las Dos Sicilias.

Idem 19.—Sir Colin Campbell ha debido renovar sus ataques contra Luchnow. Dícese que los ingleses fusilan á los rebeldes á centenares. Dos jefes indios han sido ahorcados en Delhy y 55 en Goryaon, de los cuales 35 se hallan mas ó menos emparentados con la familia real.

Paris 19.—El Banco ha rebajado al [illegible] por 100 su descuento.

Berlin 18.—Se han presentado á la Cámara de los Señores proposiciones para que, entendiéndose el gobierno con el Zollverein, procure disminuir los derechos que gravan hoy los artículos de primera necesidad.

Por la via de Lisboa se han recibido noticias de Montevideo que alcanzan al 5 de enero, y que son de la mayor gravedad é interés por referirse á una revolucion.

Hé aquí lo que sobre aquellos sucesos dice la *Correspondencia:*

"A mediados de diciembre de 1857 la conducta violenta del gobierno de la república provocó un movimiento militar en el departamento de minas. El gobierno redobló sus rigores, prendiendo á todos los que le eran sospechosos, y arrancando á la agricultura para hacerlos empuñar las armas á cuantos jóvenes pudo haber á las manos. A pesar de esto, ó á causa de esto, la revolucion fue ganando terreno, adhiriéndose á ella varios jefes militares; y el 31 de diciembre se hallaban los sublevados á las puertas de la capital. Salieron á combatirlos las tropas del gobierno y los derrotaron.

»El gobierno decretó nuevas prisiones, las que no pudo realizar, porque los perseguidos se acogieron á las legaciones estranjeras, y especialmente á la de España. El dia 1.° de enero el gobierno dirigió á los representantes estranjeros una nota, escitando á los que tuviesen en el puerto fuerzas navales á emplearlas en la seguridad de las personas é intereses de sus nacionales. En esta situacion, el ministro de España, Sr. Albistur, como decano del cuerpo diplomático, convocó á una conferencia á los encargados de negocios de Francia, Inglaterra y Brasil, y al cónsul de los Estados Unidos, y todos, á propuesta del ministro español, convinieron en la necesidad de dirigir al gobierno una nota colectiva, dándole aviso de que al amanecer del dia 2 seria ocupada la aduana por fuerza suficiente de las estaciones navales estranjeras, á fin de que en dicho edificio hallasen juntos los estranjeros la proteccion que no podrian encontrar separados.

»Dicha nota fue enviada al ministro de Relaciones esteriores por un dependiente de la legacion de España, que recogió recibo para evitar la posibilidad de cualquiera mala inteligencia. Puestos de acuerdo los representantes estranjeros con los jefes de las estaciones navales, á las cinco de la mañana fue ocupada la aduana por una fuerza de 200 hombres franceses, ingleses, brasileños, norte-americanos y españoles. De estos habia [illegible] procedentes de la corbeta de S. M. *Villa de Bilbao.* A peticion de los capitalistas estranjeros del Banco comercial, se envió tambien al mismo otro piquete de españoles y franceses mandados por un guardia marina español. Habiendo circulado rumores de que las fuerzas estranjeras desembarcadas venian á apoyar al gobierno, el comodoro anglo-americano declaró en los periódicos que solo se trataba de proteger con dichas fuerzas á los estranjeros. A las ocho de la noche del 2, un edecan del presidente de la república pasó á casa del ministro español á entregarle en propia mano una nota, en la que, á pretesto de proteccion de los intereses estranjeros, se solicitaba que las fuerzas de las estaciones auxiliasen al gobierno contra una invasion enemiga.

»El representante español, conociendo que esto no era conveniente á los intereses de sus nacionales, dejó pasar la noche del 2 sin contestar á la nota, ya firmemente resuelto, de acuerdo con el comandante de la estacion naval, á que las fuerzas españolas se limitarian á proteger á los nacionales, absteniéndose de todo acto que comprometiese en lo mas mínimo la neutralidad en la lucha. En la noche del 3 al 4, se pasó de la plaza á los sublevados el general Freire y una compañía de batallon de artillería, mandada por un hijo de él mismo. Esta era la situacion de los negocios á [illegible]

salida del correo, sin que la variacion que se ha hecho de ministro de Relaciones esteriores pueda influir en la sumision de los sublevados, quienes al cabo se cree se apoderarán de Montevideo."

El viérnes, á las nueve de la mañana, ha fallecido en esta corte la señora Doña Paula Munarriz Arozarena é Iturralde, marquesa de Murillo. Su esposo, el Sr. D. Lorenzo Basset, habia fallecido el 13 de noviembre último. Ambos señores, modelos de piedad y de virtud, eran la Providencia de los pobres, que han sido objeto de su tierna solicitud en su testamento.

El patronato familiar y de sangre y el título recaen en el Sr. D. Isidoro Salaberri é Iturralde, que accidentalmente se hallaba en esta corte.

Sus parientes y sus numerosos amigos no olvidarán nunca las virtudes de ambos esposos, que han muerto con la tranquilidad del justo, y que, creyendo piadosamente, habrán recibido en el cielo el galardon destinado al que cuida del menesteroso y del pobre.—R. I. P.

Hace algunos dias nos ocupamos en La Regeneracion, segun recordarán nuestros lectores, del artículo que publicó *La Iberia*, firmado por el Sr. Aguirre, haciendo alarde de sus exageradas doctrinas regalistas, y atacando lo que algunos periódicos han dado en llamar *neo-catolicismo*.

Aunque el Sr. Aguirre no se ha dignado contestar á las observaciones que le hicimos en La Regeneracion, en la parte que se refiere á combatir el llamado *neo-catolicismo*, nos limitaremos por hoy á dar cuenta ligeramente á nuestros lectores de la polémica que nuestro apreciable colega *La Esperanza* prosigue con dicho Sr. Aguirre, acerca de las cartas de este, sin perjuicio de ocuparnos detenidamente del folleto que parece piensa él mismo publicar sobre la propia materia.

El Sr. Aguirre ha rebajado indudablemente la cuestion de la altura á que en su principio se propuso plantearla, lo cual nada tiene de estraño, si se atiende á lo insostenible de las doctrinas que se propuso defender en ella.

Lo que el Sr. Aguirre debió haber demostrado, en nuestro concepto, era si podia variarse, segun el capricho de unas Cortes anárquicas, el derecho que la Iglesia tiene de adquirir, sobreponiéndose acaso al mismo Concilio de Trento. Verdad es que en muchas épocas se han vendido bienes eclesiásticos; pero ¿quién dispuso su venta, cómo y por qué motivos? Hé aquí la cuestion que el Sr. Aguirre debia resolver.

"Las relaciones entre la Iglesia y el Estado, dice con mucha razon *La Esperanza*, varian hasta cierto punto segun las necesidades de cada tiempo; mas de que esas relaciones sean variables, ¿se deduce que la potestad civil tenga un poder ilimitado para disponer á su arbitrio de *personas y cosas eclesiásticas?* El Sr. Aguirre protesta contra semejante consecuencia; mas ¿qué nos importa que no se haya espresado precisamente en estos términos, si su vida pública y la de todos sus correligionarios suplen cuanto es necesario para la cabal inteligencia de esas proposiciones equívocas y acomodaticias? Una sola pregunta, y quedará resuelta la dificultad. Cuando al Sr. Aguirre y á sus conmilitones se les pone en el caletre la idea de dar al traste con cualquiera institucion eclesiástica, ¿se detienen acaso á considerar si van á disponer de personas y cosas eclesiásticas de una manera lícita? ¿No van, fundados en esas mismas ideas que el Sr. Aguirre proclama, hasta donde les place, á despecho del jefe de la Iglesia y á despecho de los mismos Concilios, que dicen venerar ante todo? Luego si os arrogais el derecho de determinar definitivamente hasta dónde es dado á la potestad civil disponer de personas y cosas eclesiásticas, os erigis de hecho en jefes de la Iglesia."

Pero no es lo peor que el Sr. Aguirre no trate de disculpar ó de atenuar al ménos las perniciosas consecuencias de las funestas doctrinas que proclama; sino que rebajándose al trillado terreno de vulgares preocupaciones y de suposiciones infundadas, recurre al manoseado cargo que emplea con tan desgraciado éxito la prensa que sigue la escuela de aquel señor, acusándonos de mezclar la Religion con la política. Véase cómo se espresa acerca de esto nuestro apreciable colega *La Esperanza:*

"El Sr. Aguirre, rebajándose hasta el nivel de un periodista cualquiera, llena los grandes vacios de su doctrina con las suposiciones de cajon á que apela todo el que quiere y no sabe salir airoso en esta clase de cuestiones. ¡Por cuánto no habia de salir á luz lo de que "hacemos servir la Reli»gion de palanca para un sistema de polí»tica," y lo de que la Religion cristiana no rechaza ninguna forma de gobierno! Por milésima vez volvemos á repetir, que efectivamente nuestra Religion no rechaza ninguna forma política; pero con una limitacion: con la de que es incompatible, de todo punto incompatible, con cualquier gobierno que sistemáticamente la combata. Y respecto á si, fundados en esta verdad incontrovertible, tenemos ó no motivo para impugnar como contrarios á la Religion ciertos sistemas, que modestamente se apellidan políticos, los hechos hablan mas alto que las escusas de los regalistas, siempre en pugna con el jefe de la Iglesia, y siempre empeñados en pasar por muy católicos. . . . . . .
. . . ."

Si los argumentos que nos prepara el señor Aguirre en su ansiado folleto, son de la índole de los que viene empleando en sus cartas, no han de verse muy apurados los que llama *neo-católicos* para pulverizarlos, sobre todo cuando su tejido está descubriendo la hilaza.

CRISIS.

Leemos en *La España:*

"Ayer hicieron circular los descontentos la noticia de un próximo cambio ministerial en que debia verse aparecer repentinamente un ministerio Concha-Mayans. Los que inventan y propalan noticias de esta índole, no solamente hacen daño al prestigio del Trono, sino que ponen en mal lugar á las personas mismas cuyos nombres toman en boca.

"Volviendo á la noticia del nuevo ministerio, algunos lo aplazaban para despues que estuviera aprobada la autorizacion para cobrar las contribuciones; mientras que otros mas impacientes, hablaban del cambio ministerial como de cosa hecha. Todo carece de fundamento. No hay nada, absolutamente nada que acredite los rumores de que acabamos de hablar."

Han llamado la atencion en los pasillos del Congreso, escribe *El Occidente*, las continuas y agitadas conferencias de uno de los mas influyentes individuos del anterior gabinete con la persona que le servia de agente cuando se trataba de decidir al Sr. Mayans á aceptar la candidatura del gobierno para la presidencia del Congreso, y nos han asegurado que estos conciliábulos tienen por objeto resucitar *El Faro* para tronar, como hicieron en 1847, contra las camarillas é influencias.

El Sr. Arzobispo de Cuba, á quien se suponia en marcha para Loyola, segun se aseguraba de público, no solo continúa en Madrid, sino que parece haber abandonado todo proyecto de viaje.

El sábado por la mañana el ilustre Prelado administró el Sacramento de la Comunion en la iglesia pontificia de los Italianos de esta corte á las señoras que forman las tres congregaciones de damas de San Vicente de Paul. Concluida la Comunion dirigió á las mismas una corta y fervorosa plática. Mas tarde presidió la junta general trimestral que celebran las congregantes.

El domingo presidió la junta general de las conferencias de hombres de San Vicente de Paul, y hoy dió á los que las componen la santa Comunion en la iglesia de San Isidro.

J. Canga Argüelles.

Estracto de la sesion del 20 de febrero.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres menos diez minutos de la tarde, con escasa concurrencia en las tribunas y salon, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de que la quinta seccion nombró al Sr. Reina para la comision encargada de dar dictámen sobre la peticion del Sr. Prats, y de los nombramientos de presidentes y secretarios para las comisiones que entienden en los proyectos de ley sobre hipotecas, y gobierno de las provincias.

Se leyeron tres peticiones, señaladas con los números 24, 25 y 26.

El Sr. Ribó, individuo de la comision de presupuestos, manifestó que estando ya reunida y constituida dicha comision y habiendo quedado sobre la mesa una proposicion, deseaba saber si el señor presidente trataba de activar los trabajos sobre el exámen de presupuestos presentados, para que se tome alguna resolucion antes de que llegue la discusion de la autorizacion solicitada por el gobierno para cobrar las contribuciones.

El señor presidente manifestó que no estando el de la comision, se pondria en su conocimiento.

El Sr. Ochoa volvió á recordar al señor ministro de Hacienda su interpelacion sobre la conducta escandalosa del administrador de Toledo.

El señor ministro de Hacienda contestó que este asunto está á informe del Consejo Real, y que hasta que este cuerpo lo despache no le es posible examinarlo.

El Sr. Gonzalez de la Vega pidió al gobierno que presentase un estado de los ingresos que ha tenido el Tesoro en el año de 1857.

El señor ministro de Hacienda contestó que estaba dispuesto á traerlo antes de la discusion de los presupuestos.

ÓRDEN DEL DIA.

Fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de peticiones sobre los comprendidos entre los números 12 al 16 inclusives.

Igualmente se aprobó tambien sin debate el dictámen de la comision de casos de reeleccion, declarando no sujeto á ella al Sr. Moreno (D. Domingo).

Dióse cuenta del nombramiento de presidentes y secretarios para las comisiones sobre denuncia del Sr. Prast y sobre autorizacion para plantear los presupuestos.

Continuando la órden del dia se puso á discusion el dictámen sobre reforma hipotecaria.

El Sr. Lasala empezó lamentándose de que se hubiese mirado con poco interés la reforma hipotecaria, hasta el estremo de que hubiese estado á punto de pasar sin discusion. Estendióse en reflexiones sobre la reforma referida, encareciendo su importancia hoy que trata de plantearse en España, como lo está en casi toda Europa, el crédito territorial, y dijo que, aunque habia pedido la palabra en contra, era posible que votase en pró. Hizo la historia de la propiedad con toda brevedad; esplicó el carácter del socialismo, fundándose en opiniones de autoridades moderadas, y manifestó que el único medio de evitar el triunfo de aquella doctrina, es la divisibilidad de la propiedad. Y declaró que era una inconveniencia política peligrosa, la de conceder derechos políticos únicamente á los propietarios, como si solo estos absorbiesen y compusieren el Estado. Analizó las relaciones de la propiedad inmueble y la mueble, terminando por dar las gracias al Congreso por la benévola atencion que habia prestado á su señoría.

El Sr. Bravo (de la comision) defendió el dictámen, declarando primero que no entraria á examinar las palabras del Sr. Lasala sobre el socialismo; y en cuanto á la reforma hipotecaria, manifestó que nada podia pedirse á las bases de reforma, pues que estas no hacian otra cosa que poner á salvo intereses respetables sin introducirse en los de la familia: dijo que el Sr. Lasala no habia atacado al dictámen, sino que habia combatido otras leyes que nada tenian que ver con las que se trataban ahora, por lo cual pidió á la Cámara aprobase el dictámen.

El Sr. Gonzalez de la Vega obtuvo la palabra para manifestar que no habia pensado tomar parte en este debate; pero que no pudo menos de hacerlo, al ver que habia estado á punto de pasar sin discusion. Luego se estendió su señoría á lamentar que se siga el sistema de autorizaciones para plantear las leyes mas importantes, porque, en concepto del Sr. Gonzalez de la Vega, esto era dar una prueba del peligro de las discusiones; era confesar que estas podrian causar graves males, y era, en fin, una abdicacion de las prerogativas del Parlamento, cosas todas que su señoría combatió, á causa de hacerse con ellas buena la causa de los enemigos del sistema representativo constitucional. Luego encareció á la Cámara la necesidad de cortar este abuso por medio de una votacion importante; y entrando á combatir la esencia del dictámen, dijo que la legislacion actual sobre hipotecas estaba pugnando con todos los buenos principios, y la comision deja de hacer las convenientes modificaciones que la hagan aceptable.

El Sr. Balmaseda, como de la comision, contestó al Sr. Gonzalez de la Vega, diciendo que la ley que se discutia era de utilidad comun; que no podia asegurarse que se temiese la publicidad de la discusion, y que si se habia pedido autorizacion á las Cortes para redactar la ley sobre las bases que aprobara el Congreso, era porque teniendo por necesidad que ser muy estenso el articulado, no era fácil que pudiera discutirse en toda una legislatura. Esplicó su señoría varias dificultades que se le habian ocurrido al Sr. Gonzalez de la Vega sobre la base 2.ª y sobre la 4.ª; despues de lo cual hizo uso de la palabra en contra el Sr. Permanyer.

Empezó su señoría lamentándose tambien, como el Sr. Gonzalez de la Vega, de que se hubiese adoptado el sistema de pedir autorizaciones para redactar y plantear leyes sin discusion en las Cortes; mucho mas, cuando tanto se pierde el tiempo en recriminaciones. Añadió que no le satisfacian las bases, y pidió esplicaciones sobre cada una de ellas, diciendo que pensaba ser breve en su análisis: defendió el registro obligatorio y público de la propiedad. Hizo la historia de los registros públicos de la propiedad, manifestando que antes que en España se habian conocido en Francia, en Flandes, y se quejó de la confusion del sistema hipotecario que se sigue en nuestra patria, por la confusion y mezcla de todas las ideas sobre esta materia.

Defendió el Sr. Cárdenas las bases de las acusaciones que se la habian dirigido por su vaguedad, y dijo que determinaban suficientemente el carácter de la ley que quiere plantearse. Se estendió en consideraciones sobre si la ley debia tener efecto retroactivo ó no, y manifestó que para no lastimar intereses creados, la comision que ha entendido en estas bases, ha escogido un término medio, á fin de no perjudicar á nadie y no hacer ineficaz la reforma hipotecaria que quiere introducirse.

Concluyó su señoría declarando que la comision habia presentado su dictámen sobre las bases que se habian sometido á su exámen, y que por lo tanto que no puede dar esplicaciones sobre puntos que no son de su incumbencia.

Rectificó el Sr. Gonzalez de la Vega, así como el Sr. Permanyer; este último lamentándose de que la comision no hubiese entendido sus observaciones.

Insistió tambien su señoría en todos los puntos que abrazó su discurso, despues de lo cual rectificó el Sr. Cárdenas, suspendiéndose esta discusion á las seis de la tarde, hora en que se levantó la sesion.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA demuestra con hechos la ineficacia de la libertad de imprenta y su nulidad para cuanto sea denunciar abusos y hacerlos desaparecer.

Para demostrarlo le falta á nuestro colega el citar lo que está pasando con la famosa ley de desamortizacion.

LA EPOCA discurre sobre la ley hipotecaria.

EL FENIX vuelve á su antigua pesadilla sobre movimientos carlistas.

EL ESTADO escribe su acostumbrada *Revista política.*

Idem del 21.

LA IBERIA traza la reseña de la sesion.

LA CRONICA cree que la sesion mas importante de las celebradas en la presente legislatura, fue la del sábado.

Esto es cierto: pero no todos lo comprenden así.

LA ESPAÑA se ocupa de la sesion de Cortes.

LAS NOVEDADES empieza reconociendo, con noble franqueza, que la España se halla convertido en otra Babel en política, en donde cada cual habla su idioma y nadie se entiende.

¡Tremendo castigo impuesto por Dios al orgullo del hombre!

LA DISCUSION prosigue su contienda con *La Iberia*.

EL OCCIDENTE debate con el órgano de

la democracia sobre qué partidos están en posicion de procurar la preponderancia de sus ideas en el poder.

EL PARLAMENTO trata aun de los asuntos relativos á la Imprenta Nacional.

EL DIARIO ESPAÑOL reseña la sesion del Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene una real órden, fecha 20 de febrero, dirigida por el ministerio de Hacienda al señor presidente del tribunal de Cuentas del reino, mandando que se inserten en el diario oficial los trabajos hechos por dicho tribunal durante el año 1857, á fin de que el público pueda conocer su importancia y la constante laboriosidad de aquella dependencia del Estado. A continuacion se insertan los referidos trabajos.

Por real órden del ministerio de Fomento de 16 de febrero se autoriza á D. Estéban Gonzalez Apousa, por el término de 10 meses, para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de Teruel termine en Cariñena.

Por el ministerio de Estado se anuncia, para que llegue á noticia de los herederos de D. Cárlos Luis Martinez de Córdoba, natural de Cádiz, la muerte de este, ocurrida en Atenas el 24 de enero último.

Idem del 22.

No contiene disposicion alguna importante.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias de los Estados Unidos presentan bajo el aspecto mas triste la situacion de Méjico. Suarez, Santana y Zuloaga tienen cada uno de ellos partidarios para elevarlos á la presidencia.

En nuestro concepto el general Santana es el que hoy reune mas condiciones para devolver por un período de tiempo, aunque sea corto, la tranquilidad á la república mejicana.

Pero ¿le será posible á Santana constituir una situacion sólida y estable que no ha logrado las otras tres veces que ocupó la presidencia ó la dictadura de la república de Méjico? Hé aquí una cuestion que nadie se atreverá á resolver, porque si el deseo por una parte está en favor de la afirmativa, las esperiencias hechas, el cuadro de verdadera perturbacion social que ofrece Méjico y el estado lamentable de aquel pais dejan escaso lugar á la esperanza. Veremos ahora cuál es la actitud que toman los Estados Unidos de América ante los sucesos ocurridos en Méjico.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Margarita; Santa Marta, vírgen y mártir; San Florencio, confesor, y San Pedro Damiano.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el monasterio de religiosas Carboneras, donde á las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa solemne y sermon; y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

Confesando, comulgando y visitando algun convento Gerónimo ó la V. O. T. del Cármen, desde la postura del sol de este dia á la del siguiente, se gana Jubileo plenísimo.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, vulgo del Pecado Mortal, continúa su primer semana de misiones en San Martin.

En la Escuela Pia de San Fernando continúan las misiones.

En San Antonio de los Portugueses se celebra el culto mensual á su augusto titular con la solemnidad acostumbrada.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis.*

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-30 c.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 14-50 d.
Idem de segunda, 9.
Deuda del personal, 10-90 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-75 d.
Idem id. de á 2,000, 93-50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 91-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75.
Paris, á 8 dias, 5-17 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 52 á 61 rs. vn.
Cebada.......... de 26 á 28
Algarroba:.... de 36 á 38
Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 21.

	Rs. vn. arroba.	Cuartes libra.
Carne de vaca.....	54 á 57 1/2	18 á 20
Aceite	64 á 66	21
Carbon.............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 5	á 2
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 15

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El domingo anterior ocurrió en Villar un hecho lamentable. Un jóven de 20 años esperó en las inmediaciones del pueblo, al anochecer, á otro, y al pasar por su lado le acometió, causándole una herida con una navaja, la que le produjo la muerte á las pocas horas. El vecindario está alarmado con este suceso, por ser muy estraño en aquella poblacion un hecho de esta especie.

—De un momento á otro se despachará en el ministerio de Gracia y Justicia el espediente que contiene las ternas de individuos propuestos, prévia oposicion pública, para las escribanías de gracia que, en número de tres, han de proveerse en el territorio de cada Audiencia.

—La cuerda de presidiarios que, procedente de Badajoz, donde se padecia el tifus, entró en Cartagena, ha sido causa de que se desarrolle esta enfermedad en el presidio: témese que el contagio se propague á la ciudad.

—Ha sido agraciado con la gran cruz de Cárlos III, el señor marqués de los Llanos y Palomares.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada en este dia, han salido agraciados los números siguientes:

46—30—59—13—12.

—En los primeros dias del corriente mes profesaron en Ubeda dos religiosas del convento de Santa Clara.

Salieron á libertad en la tarde anterior en un carruaje de gala, y acompañadas del señor arcipreste y de la madrina, visitando la parroquial de San Isidoro, donde estaba el santo jubileo de las Cuarenta Horas, varias casas particulares, entre ellas las de los padrinos, los demas conventos de religiosas y otros templos, regresando cerca de noche á la clausura; ya con alguna anticipacion aguardaba el numeroso y escogido concurso de autoridades, comandante de Guardia civil, de casi todo el clero de la poblacion y otras varias personas, que se fueron colocando alrededor de una mesa vistosamente dispuesta en el locutorio, colgado y profusamente iluminado, sirviéndose un espléndido refresco.

Al dia siguiente á las nueve y media de su mañana, dió principio la solemne fiesta con la procesion; cantándose despues tercia por la capilla de música, y á seguida la misa en que predicó el conocido elocuente orador Sr. D. José María Ruiz, viceprior de la parroquial de San Isidoro, quien manifestó las escelencias y ventajas de la vida del claustro; vindicando á los institutos religiosos de las acusaciones que les dirigen hombres carnales ó imbuidos en las máximas de la falsa filosofía; concluyendo por animar á las nuevas profesoras de la regla del Seráfico Francisco é ínclita Clara, á hollar con planta firme la cabeza del monstruo de las pasiones; ajustando su conducta á las promesas que espontáneamente acababan de consignar. Despues, y al concluir la Misa, subieron al presbiterio los señores alcalde y primer teniente, y procediendo á los ministros de la Misa, bajaron cada uno una vistosa corona de flores para las profesas, y otro convidado y un pariente de una de ellas las palmas; verificándose la imposicion de los velos y coronas con el ceremonial prevenido en el ritual, á presencia de un gentío inmenso y enternecido.

—Una de las causas que retrasan la apertura del ferro-carril de Alicante es, segun se dice, la resistencia que ofrecen los pueblos de Almansa y Villena á la espropiacion de las aguas potables necesarias al servicio de las locomotoras en esta parte de la via.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70.
Idem 4 1/2 por 100, 95-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 1/2.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 868. Madrid, mártes 23 de febrero de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

Triunfos de la palabra de Dios en la catedral de Paris.

EL SENSUALISMO.

El golpe mas terrible con que el pecado original ha herido al hombre, es aquel que causó en su cuerpo la herida profunda que la Escritura llama concupiscencia de la carne. El amor, desprendiéndose de Dios, cae sobre sí mismo; pero bien pronto ese amor, arrancado de su centro, no puede ya contenerse, tiene necesidad de difundirse, y no pudiendo remontarse, desciende, se desborda sobre los sentidos, arrastrando consigo al vaso impuro que recoge en sus caminos como un torrente que se precipita por la pendiente de las colinas hácia los valles profundos.

Este amor, derivándose del corazon hácia las regiones inferiores del hombre, determina en su vida por aquella derivacion, una corriente terrible que le ha hecho llegar á lo que hay de mas abyecto. ¿Qué es esto? Es el alma que se inclina bajo el imperio del cuerpo; es el hombre que tiende con su amor pervertido hácia todo lo que es placer, voluptuosidad, sensacion; tendencia tan impetuosa y tan fuerte, que fácilmente arrastra consigo la vida entera: es, en una palabra, la preponderancia desordenada de la vida de los sentidos sobre la vida del espíritu; enfermedad de todos los tiempos, pero enfermedad especial del nuestro, y que nosotros hemos designado por un nombre que parece formado esprofeso para nosotros, *el sensualismo*.

El sensualismo: tal es el primer obstáculo que se opone á la marcha del progreso; tal es la fuerza retrógada; *la concupiscencia.*

En efecto; si profundizais la naturaleza íntima del sensualismo; si examinais con atencion los elementos de que se compone su vida y los fenómenos que la manifiestan, no encontrareis en él ningun principio de grandeza y de progreso, al paso que descubrireis por todos sus lados principios de degradacion y de decadencia.

El imperio del sensualismo en el hombre, abraza á la vez el dominio de los sentidos, de la imaginacion y del corazon. Los sentidos constituyen su principal dominacion. El sensualismo, antes que todo, es sensacion, es decir, impresion, emocion, vibracion y agitacion de los sentidos; pero llama á sí, como á auxiliares poderosos, á la imaginacion y al corazon. La imaginacion conspira con los sentidos para enviar á estos por medio de la imágen la impresion de las voluptuosidades ausentes. El corazon mismo, cuando no está sublevado por las atracciones del espíritu, se pone tambien al servicio de los sentidos. El sensualismo contiene como su elemento mas delicado, lo que designamos con un nombre mas honroso, *el sentimiento;* pero no el sentimiento que se eleva, sino el sentimiento que desciende; no el sentimiento que parte del corazon para dar á la carne alguna cosa del espíritu, movimiento sagrado que esperimentaba el Profeta cuando escribia: *Cor meum et caro mea exultaverunt in Deum vivum*, sino el sentimiento que comunica al espíritu alguna cosa de la carne, cuando el corazon, viniendo á ladearse hácia la region de los sentidos, convierte al sentimiento en sensacion y viene á confundirse con ella bajo una denominacion comun y legítima, *el sensualismo.*

Tal es el sensualismo, en los elementos que le componen. Ya lo veis. El pensamiento está lejos de él, la inteligencia está escluida de él, y la voluntad nada tiene que ver con él.

Así, pues, ¿qué hace el sensualismo cuando viene á personificarse y á encarnarse en un hombre? Se mueve, se agita, palpita y desvaria; se nutre de imágenes, se alimenta con sensaciones, se embriaga con sentimientos. Abre su corazon á todas las simpatías que le prometen, aunque solo sea por una hora; la embriaguez del sentimiento abre sus sentidos á todos los contactos que le prometen la voluptuosidad de la sensacion, y abre su imaginacion á todos los delirios sensuales que le muestran por encima de todas las realidades que toca, placeres y voluptuosidades con que llena para sanarse todo un mundo ideal, construido por él mismo.

Para encontrar á la vez todas esas voluptuosidades, todas esas imágenes y todas esas agitaciones que ambiciona, y tras las que va su pasion de sentir, corre, vuela, se precipita de fiesta en fiesta, de espectáculo en espectáculo, de festin en festin, y de voluptuosidad en voluptuosidad. Escuchad lo que dice en su ligera carrera:

"¡Oh cuán dulces son estos perfumes! ¡Cuán hermosas son estas flores! ¡Cuán deliciosas estas armonías! ¡Cuán agradables estos festines! ¡Cuán elegantes son estas costumbres! ¡Cuán radiantes son estas fiestas! ¡Cuán perfumados son estos cuerpos! ¡Cuán placenteras son estas reuniones! ¡Cuán encantadores son estos bailes! ¡Cuán seductoras son estas danzas! ¡Oh placeres! ¡Oh voluptuosidades! ¡Oh sensaciones! ¡Oh paraisos de la tierra, quién pudiera hacer que durárais eternamente! ¡Ah! Venid, amigos, venid todos á tomar parte en esta dicha que el cielo nos otorga; venid; gocemos de los bienes que existen; pidamos placeres á toda criatura: como en una rápida juventud, hagamos correr á olas los vinos y los perfumes; no dejemos sin coger ni una sola flor de la primavera; coronemonos de rosas antes que se marchiten; que no haya prado por el que nuestra voluptuosidad no se pasee; que todos tengan su asiento en el banquete de nuestros placeres..."

Ved ahí al sensualismo en su fondo mas íntimo y en sus manifestaciones mas palpables. Pues bien, señores, yo os pregunto: en el sensualismo, así comprendido y manifestado, ¿dónde veis un germen de grandeza moral ó un vestigio de progreso? En ninguna parte.

Hay para la humanidad decaida una condicion de progreso que nada la puede disputar, y es la condicion del esfuerzo. En el órden moral, como en el órden físico, el hombre, colocado sobre una pendiente, no sube sino haciendo esfuerzos. En todo órden de cosas, suprimid el trabajo de la lucha, y no sereis ni aun estacionarios, sereis retrógrados; si no subis haciendo esfuerzos por el gran rio de la concupiscencia, es preciso que bajeis por él, y de derivacion en derivacion ireis adonde él os lleve, es decir, ireis al fondo. Por mas que los sistemas halaguen con adulaciones sabias á nuestra generacion, llena de molicie; por mas que en teorías, nacidas del mismo sensualismo, prometan perfeccionamientos sin esfuerzos y progresos que nada cuestan, la ley permanece invulnerable é inmortal, *el progreso por el esfuerzo.*

Ved ahí lo que impide al sensualismo favorecer al progreso, y es porque el sensualismo es la supresion del esfuerzo. La sensacion, por su misma naturaleza, escluye todo esfuerzo: si el hombre necesita de energía, no es para hacerle nacer, sino para hacerle morir. La imaginacion es tambien impotente para el esfuerzo, porque ella no sabe gobernarse; y si es necesario el esfuerzo, no es para exaltarla, sino para combatirla. El mismo sentimiento tiene necesidad del esfuerzo; brota de las profundidades de nuestro amor, aun sin necesitar de las órdenes de nuestra voluntad. El sentimiento es un fruto espontáneo del corazon, como la sensacion es un fruto espontáneo de los sentidos, como la imágen es un producto espontáneo de la imaginacion. ¡Ah! Yo lo sé muy bien: el sentimiento es un resorte poderoso, y cuando se hace instrumento dócil de una voluntad santa, da al hombre, que va en pos del bien, impulsos generosos y vuelos sublimes. No seremos nosotros los que pretendamos que el hombre rompa en sus obras ese resorte que nace del corazon. La esperiencia demuestra á todos y á cada uno, que el hombre no hace nada sino por el impulso de su amor, y que su accion no es ni grande ni creadora, sino cuando su corazon, conspirando con su voluntad, le eleva á las creaciones fecundas y á las empresas heróicas.

Yo os lo repito: ni el sentimiento, ni la imágen, ni la sensacion son producto de un esfuerzo; luego el sensualismo no puede ser un principio de progreso moral. El progreso moral es la marcha por el camino del bien, es la virtud, y la virtud es el esfuerzo para cumplir con el deber. Luego lo que realiza el deber, lo que establece en nosotros la base del progreso moral, no es ni una sensacion suscitada por un actractivo, ni un sentimiento provocado por un encanto, ni una imaginacion exaltada por un delirio: es una voluntad gobernada por una regla.

Una filosofía sensual ha pretendido señalar al sentimiento por fundamento del deber, por resorte á la virtud, y por impulso al progreso. Esto equivale á negar el deber, á suprimir la virtud y á detener el progreso. El sentimiento, por mas sincero y legítimo que sea, no puede dar aureolas á la virtud, y mucho menos puede dar la rehabilitacion del vicio. Ha sido preciso este siglo de sensualismo para imaginar rehabilitaciones realizadas por la única influencia de un sentimiento sincero. Amar sinceramente, amar legítimamente, si se quiere, despues de haberse pervertido y deshonrado, es quizás cesar de degradarse, pero no rehabilitarse. Los que aspiran á ofrecer á la disipacion y á la perversidad una aureola de virtud, solamente por el prestigio de una afeccion que deja de ser mentida y culpable, esos no se rehabilitan, no hacen mas que derribar mas las costumbres y la literatura humillada por la gloria de semejantes triunfos.

Así el sensualismo es radicalmente impotente para dar un impulso al verdadero progreso, porque nada de cuanto en sí encierran, y ponen en juego la sensacion, la imaginacion y el sentimiento, puede, ni establecer el deber, ni crear virtudes.

Pero decir que el sensualismo no es un principio progresista, es decir quizás una cosa demasiado evidente para todos; y para decir toda la verdad, es necesario añadir que el sensualismo es un principio de decadencia. Tal y como nosotros le hemos dado á conocer, lleva consigo tres grandes caidas de la humanidad, que se encuentran ordinariamente en las épocas de decadencia.

La primera caida que produce el sensualismo en las generaciones á quienes domina, es, la caida del génio y la impotencia de los talentos para producir grandes cosas. Una generacion inficionada con el sensualismo puede indudablemente producir legiones de artistas, de poetas, de literatos y aun de sábios; pero, por regla general, no produce obras inmortales. Si aparece alguno conquistando, por sus obras una gloria inmortal, es porque ese hombre se adelantó á su siglo; es porque respira por encima de su pesada atmósfera el aire generoso de las grandes inspiraciones. No debemos admirarnos de que así sea, porque un siglo se parece á un hombre en este concepto. El hombre sensual, aun cuando hubiera recibido del cielo los dones mas venturosos, no crea nada que sea fecundo: enemigo del esfuerzo, tiene horror á los estudios intensos, á las dilatadas investigaciones y á las meditaciones profundas. Mira á lo que es interesante, no á lo que es sólido; y es estraño para él todo lo que no toca á los sentidos, todo lo que no se le presenta mas que en delirios. Voltea, desvaneciéndose así mismo en el mundo de las imágenes, y jamás llegará á las orígenes lejanas de que brotan las grandes cosas del arte, de la literatura y de la filosofía; y nada estará mas lejos de las regiones que habita, que esas regiones puras del pensamiento, de donde emanan, bajo la fecundacion de un talento lleno de vigor, las grandes concepciones del espíritu. El génio mismo, en vez de remontarse como el águila sobre los montes, á las altas cimas de la inteligencia, se deja caer, bajo el encanto del *sentir*, hácia las regiones mas abyectas, y será demasiado afortunado si no mancha con fango esas alas que Dios le dió para que subiera á los cielos en busca suya.

La segunda caida que produce el sensualismo, es la caida del carácter. ¿Y por qué sucede así? Solo daré una razon entre otras muchas que pudiera ofreceros. El sensualismo es la caida del carácter, porque el sensualismo es la estincion del sacrificio y la muerte de la abnegacion. El hierro se sumerge en el agua para que pueda ser acero; el hombre no tiene su inmersion viril mas que en los manantiales generosos de la abnegacion y del sacrificio. El hombre, derrotado por la prevaricacion, no se levanta ni recupera su carácter sino por el resorte de la abnegacion y por el poder del sacrificio. Jesucristo, al proclamar esta gran ley de la humanidad, restaurada en el *Abnega temetipsum*, legaba al hombre el secreto de su fuerza y la majestad de su carácter. Si hay, pues, algo en el hombre que mate la abnegacion y estinga el sacrificio, ese algo es el sensualismo. Los ejemplos lo acreditan.

Contemplad á ese jóven bien educado y aun religioso, pero entregado en cuerpo y alma al imperio del sensualismo. ¿Qué hará en ese antiguo castillo que han abrigado bajo su techo tantos abuelos famosos y tantos hombres heróicos? Vivirá, mejor diremos, vegetará en una atmósfera sensual que aspirará en el seno de las grandes ciudades para llenar con ella su morada. Artista ó literato, su arte y su literatura respirarán sensualismo. Y si no es ni artista ni literato, ¿qué hará para matar el fastidio de los dias? ¡Ah! Vosotros me lo preguntais... Correrá de castillo en castillo en pos de las tertulias sensuales, de los bailes sensuales y de las reuniones sensuales. ¿Qué hará para la abnegacion? Nada. ¿Qué hará para el sacrificio? Nada. ¿Qué hará para el heroismo? Nada. ¿Qué hará para la alegría de su madre? Nada. ¿Qué hará para honrar á su familia? Nada. ¿Qué hará para gloria de su nombre? Nada. ¿Qué hará, en fin, para vencerse, para llegar á ser hombre y formarse un carácter? Nada. Así es que este jóven, aunque bien educado, no tendrá carácter, y este descendiente de heroes, no será ni hombre. Hijo de los cruzados, yo te saludo. Heroe de estos tiempos, yo admiro tus hazañas. Tus antepasados se hacian ilus-

fres en los campos de batalla; ellos hollaban la barbarie y salvaban la civilizacion; ellos eran hijos de su tiempo, eran héroes. Tú, tú te haces ilustre en las intrigas; tú brillas en los bailes y en los salones perfumados. Marcha, sigue tu camino, marcha; ve á conquistar el placer: tú eres hijo de tu siglo; tú eres sensualista. El sensualismo, oh caballero de este tiempo, ve ahí el triunfo de tu valor. ¿Y cuál será el triunfo de tu sensualismo? Un triunfo digno de él y de tí: la voluptuosidad; esa gran decadencia humana.

En efecto, señores: como término de estas dos caidas que ocasiona el sensualismo, hay otra mas grande, mas profunda, mas desastrosa que las demas: la caida de la castidad. Todas las tendencias, todas las aspiraciones, todos los refinamientos, todas las invenciones, todas las molicies, todas las enervaciones del sensualismo, vienen á contraerse y á consumarse, como en su triunfo supremo, en el imperio de la voluptuosidad.

Yo voy aquí mas deprisa, porque camino sobre brasas encendidas... No temais; yo no romperé ante vosotros los velos demasiado trasparentes, bajo los cuales encubre el sensualismo sus triunfos supremos. No es este el lugar ni la ocasion. Pero al levantar ante vosotros la bandera del verdadero progreso moral, y anhelando atraer á ella á todos los grandes corazones y á todas las almas privilegiadas, tengo necesidad de deciros: Hombres de este siglo: como vosotros y con vosotros queremos el verdadero progreso de la humanidad; pero conoced el grande obstáculo que se opone á nuestra marcha progresiva, y dejadme que desde lo alto de esta cátedra os denuncie al mayor enemigo de todos vuestros pregresos, la voluptuosidad... monstruo seductor, pero cruel, que devora, acariciándoos, todos los gérmenes de vuestras fuerzas; de vuestra grandeza, devorando la castidad, que es la que hace á las almas fuertes y á las generaciones progresistas. ¡El progreso! No hay hombre que no lo pida y que no lo llame. Pues bien: ¿cuántos hay entre este inmenso auditorio que tengan en sí mismos los medios de alcanzarle? ¿Quiénes son aquí los castos? ¿Quereis que los cuente? ¿Es la mitad? ¿Es la tercera parte? ¿Es la cuarta parte?... ¡Ah! yo no me atrevo á responder; pero me contentaré con deciros: Hombres del progreso: sed castos y hareis progresos; porque hiriendo en vosotros la gran fuerza del sensualismo, herís y destruís la gran causa de la humana decadencia.

II.

Segun lo que acabamos de establecer, fácil es resolver una cuestion que nos interesa en alto grado. ¿Estamos en el progreso, ó estamos en la decadencia? Lo que equivale á decir: ¿Estamos ó no estamos en un siglo sensual? Señores: antes de responder á esta pregunta, he reflexionado mucho, porque conozco cuán importante es dejar caer desde lo alto de esta cátedra una palabra que nombra y caracteriza al siglo en que vivimos. Pues bien, despues de haber seguido por largo tiempo el movimiento de las ideas; despues de haber examinado las tendencias del arte, de la literatura, del drama, de la Religion y de las costumbres de nuestros tiempos, ha llegado á mis oidos esta palabra salida de todas partes: El sensualismo. Sí, señores, salvas algunas escepciones, este siglo, considerado en su conjunto, tiene un carácter que le distingue, y todo observador atento é imparcial no puede menos de decir: *el siglo es sensual*. Esto es lo que yo voy á manifestar, dirigiéndome desde el fondo á la superficie, y revelando lo que en todo esto hay de mas íntimo y palpable.

Efectivamente, hay una cosa que nos da á conocer y juzgar á un siglo mejor que los fenómenos que se descubren en su superficie. Tal es, las ideas que se revuelven en su fondo. El carácter de un siglo puede determinarse por las ideas que en él circulan. En vano será que queramos disimularlo; el sensualismo está en el fondo de nuestras ideas, ó de otra manera, nuestras ideas, en su conjunto, están en el sensualismo. Bien sé yo que en nuestros dias, una filosofía mas austera, y aun ajena á la enseñanza cristiana, ha luchado contra esas tendencias; pero si los hombres que han levantado esa bandera, siguen hasta el fin en sus tendencias espiritualistas, ellos vendrán á unirse á nosotros, porque el cristianismo es el espíritu en su mas magnífica y mas completa espresion.

Pero necesario es confesarlo: esta filosofia ajena al cristianismo, no reina aun mas que sobre un reducido número de inteligencias distinguidas: la multitud de literatos y de sábios se adhiere á la idea sensual, y el curso de las ideas contemporáneas es indudablemente sensualista.

Al principio de este siglo, una doctrina atrevida y paradógica, hablando un idioma que nosotros no conocíamos, abrió esa nueva era de la ciencia sensual, con un aparato de neologismo y con una audacia de innovacion, desconocida en nuestros anales filosóficos y literarios. En el fondo de esa filosofia bizarra, cuya escentricidad solemne no tardó en producir una inmensa carcajada, habia, sin embargo, alguna cosa séria y digna de atencion. Yo no sé qué atractivo poderoso para los corazones corrompidos y para las almas dominadas por la molicie, salia de esa metafísica nebulosa y de esa fraseología fantástica; pero sé que hacia la consagracion de las disipaciones y la apologia de todas las bajezas. Estraviada en utopias ininteligibles, desleida en volúmenes informes y pesados, esa filosofia podia reasumirse en algunas ideas muy accesibles, aun á las inteligencias mas toscas; esa filosofia era el placer medido por la geometria; era la satisfaccion de los apetitos, determinada por cifras; era el desenvolvimiento de los instintos sometidos á las leyes del cálculo; era, en fin, la ciencia del sensualismo. Armonizar las pasiones era toda su metafísica; satisfacerlas era toda su lógica; gozar era toda su moral. Tal era esa filosofia fabulosa que apenas se hubiera creido habia salido de la cabeza de un hombre.

Mas tarde, de las profundidades oscuras de esos sistemas, en que se ostentaban fórmulas científicas, surgieron por todas partes un materialismo repugnante y ensayos de filosofia sensual. Pululaban los reveladores y los profetas. Todos esos genios ilustrados por las luces, que el nuevo Mesias habia arrojado sobre el mundo, se apercibieron bien pronto de que el Cristianismo, en el desenvolvimiento de la vida humana, daba mucha participacion á las almas y muy poca á los cuerpos; los sentidos estaban humillados por la gloria del espíritu; carecíamos de consideracion para la materia, y de respeto para la carne, y la palabra rehabilitacion de la carne, vino, en fin, á reasumir todos esos sistemas que variaban hasta el infinito. Sí, era preciso restituir á la carne su rango, su dignidad, sus prerogativas; y esos nuevos cruzados tomaban la espada de su palabra y la armadura de su genio, para destruir las invasiones del espíritu; para hacer retrogradar el imperio de los sentidos; para restituir á la carne humana su honor y su gloria. Al oirlos se creeria que el progreso iba en pos de su bandera; que ellos eran nuestros redentores, y que del triunfo de su doctrina dependia la salud del mundo.

Yo no necesito en este momento refutar esas locuras; me basta consignar su aparicion. Esos sistemas han desaparecido: pero observad, señores, que esas doctrinas, al pasar por la generacion viviente, han dejado en las almas impresiones profundas... Sus desvarios se han disipado como se disipan los sueños de un enfermo, sus formas han caido hechas pedazos, y nuestra lengua, que tiene otras tradiciones, las ha herido con sus anatemas; pero su fondo ha permanecido como un olor de pestilencia en la atmósfera de las almas. Se engañan completamente, los que consideran las concepciones de Fourier como momias en quienes la vida nada tiene ya que descomponer. El pensamiento de Fourier, escrito en su libro, me hace reir; el sensualismo de Fourier, vivo en las almas, me hace temblar. Aun en nuestros dias oigo decir que el sensualismo tiene su parte legítima en el desenvolvimiento de la vida social. Se escribe y se sostiene, con un cinismo, que únicamente inspira el sensualismo, que la austeridad cristiana, si bien necesaria por un momento para combatir eficazmente los escesos del materialismo pagano, debe ceder á su vez, y que ese ascetismo lúgubre que comprime á la naturaleza bajo una servidumbre degradante, debe tambien retirarse del mundo moderno, para dejar pasar como un progreso nuevo la voluptuosidad de la sensacion.

Despues de haber demostrado el sensualismo en las ideas, seria preciso demostrároslo en todas las artes, como en su natural espresion, veríais el sensualismo músico, el sensualismo pintor, el sensualismo escultor, el sensualismo artista en todos los géneros y bajo todas las formas. A vosotros me dirijo ¡oh jóvenes! á vosotros, á quienes me contentaré con deciros: cuando salgais de esta basílica, guardad vuestros ojos; porque el sensualismo está ahí fuera á la derecha, á la izquierda, poniendo ante vuestra vista, con los adornos del arte, lo que el pudor os prohibe mirar.

Pero yo voy á insistir en lo que bien puede llamarse el arte de las artes, el arte literario.

Como era de esperar, el sensualismo ha pasado del dominio de las ideas, al dominio de la literatura. La literatura de un pueblo es la espresion general de las tendencias de las almas. *El estilo es el hombre*, y la literatura es la sociedad. Nuestra literatura, cualquiera que sea la causa, está marcada con este signo, *el sensualismo*. Ya no se exige, como condicion preferente del estilo, la espresion del pensamiento y la reflexion de las inteligencias; lo que se exige ante todo es la reflexion de la imágen y la agitacion de las emociones.

Un hombre hace un libro. ¿Para qué? ¿para ilustrar una idea? No. ¿Para enseñar una doctrina? Tampoco; ese hombre no tiene doctrinas, ni nada tiene tampoco que ver con las ideas; quiere llevar las imaginaciones y los corazones á través de un mundo ideal construido con delirios sensuales, y hace un libro, en el que sin duda hallareis dos cosas: imágenes y sensaciones, sensaciones é imágenes; y este hombre triunfa con su libro. Este es uno de los signos de los tiempos. Cuando querais conocer el nivel moral de un pueblo y las tendencias que le son propias, fijad vuestra atencion en las obras que tienen mas fácil y mas infalible salida. Tres clases de obras hay en nuestros dias, que alcanzan el éxito mas favorable y llenan á sus autores con los dones de la fortuna y aun con los de la gloria; y esto sin que tengan necesidad de invocar los auxilios del genio: tales son, *la fantasia, las impresiones y la novela*, es decir, tres clases de libros á que ya se logra dar salida sin tener necesidad de llevar en su frontis la primer cosa necesaria para hacer un buen libro, es decir, una idea, y esto consiste en que si estos libros no contienen lo que buscan los hombres graves, esto es, ideas, contienen aquello á que aspiran las almas sensuales; es decir, sensualismo.

La novela, y sobre todo la novela contemporánea, ¿qué ha llegado á ser sino una leccion y una práctica sensual? Yo no citaré como testimonio esos misterios de voluptuosidades que se ostentan algunas veces en las novelas contemporáneas; yo no diré, como nuestras novelas, aun las mas ilustres, han reunido á los lodazales de las corrupciones del siglo, y á los mas profundos aun de las heces del corazon humano, recursos de emocion que antes no se conocian; yo no hablaré de esa aberracion fundamental que sustituye el grosero fuego de los sentidos al fuego profundo de los sentimientos del alma, error que degrada al arte y á la literatura, tanto cuanto insulta á la moral. Para atestiguar el dominio del sensualismo en la novela contemporánea, no me valdré mas que del lenguaje que en ella se usa y de las fórmulas que en ella se consagran. ¡Cosa notable! cuando se estudia un poco la lengua que hablan los novelistas mas afortunados, á pesar de sus afectaciones de misticismo, de su culto á lo ideal y de sus aspiraciones á lo infinito, se ve al sensualismo penetrar por todas partes bajo la máscara de un espiritualismo falaz. Ellos hablan de lo ideal, ellos le saludan, ellos le invocan; pero no os dejeis engañar: su ideal no es mas que una carne idealizada, apareciendo, para mejor seducir, en una nube envuelta con las flores de la poesía. Ellos hablan de lo infinito, y al ver que repiten esta palabra sin cesar, quizás los tendríais por metafísicos profundos y por austeros contemplativos; pero no los creais, su *infinito* no es mas que una naturaleza falazmente risueña, rodeada de perfumes, de fiestas y de voluptuosidades, y su necesidad de poseer ese infinito, no es mas que una sed de goces que no conoce límites. Ellos hablan de misticismo, y sus místicos ditirambos, afectan elevaciones que no conocieron los mas sublimes ascetas. Tened entendido que sus pretendidas elevaciones no son mas que juegos poéticos que hacen recaer en los abismos profundos de las ignominias de la carne sus angélicas contemplaciones y sus amores platónicos.

Así es que nuestra lengua, eminentemente espiritualista, se admira, y con razon, de un estilo singular, en el que se espresan las cosas del alma y del espíritu, con palabras que nuestros antepasados reservaban para espresar las cosas del cuerpo y de la materia: ¡qué trasformacion! Mejor dicho: ¡qué perversion del lenguaje, en el que los deberes son instintos, las afecciones deseos desenfrenados y los sentimientos apetitos! En ese lenguaje el amor es un calor, la voluntad un magnetismo, la inteligencia una electricidad y el pensamiento una centella. El alma, en ese lenguaje, es yo no sé qué vapor fluido ó qué sutil emanacion del éter universal, y aun el mismo espíritu llega á ser materia. El espiritualismo es sensual; el misticismo es lascivo, y el sensualismo corre desbordado. Esta es la ocasion de esclamar con San Agustin: "El hombre que debia ser espiritual hasta en su carne, se ha hecho carnal hasta en su espíritu." *Qui futurus erat in carne spiritualis, factus est in mente carnalis.*

Si tal es la literatura de vuestras novelas, ¿qué diremos de la literatura de vuestros teatros? Yo oigo decir que el teatro es una escuela de costumbres. Esto se ha dicho siempre. ¿Pero cuando lo ha sido? Yo lo ignoro. Pero sea lo que quiera el teatro en general, necesario es afirmar que si nuestro teatro tal y como nosotros le hemos hecho para responder á las necesidades de estos tiempos, es una escuela de costumbres, el teatro es antes que todo, una escuela de costumbres sensuales. Abandonemos, señores, esas escenas inmundas y verdaderamente inmorales que la generacion presente fue invitada á contemplar en el teatro, representaciones audazmente lúbricas, que el actor prepara y el espectador viene á buscar emociones que hacen llorar á los ángeles y morir nuestras virtudes; espectáculos horrorosamente innobles, inventados por un genio impúdico para lograr conmover aun á corazones viciosos y á sentidos inquietos por la groseria de la emocion.

Y sabed que yo solamente me refiero á lo que vosotros aceptais generalmente tolerable, ya que no como enteramente honesto. En ese drama contemporáneo, aceptado por el siglo, el sensualismo os invade y os penetra. El drama contemporáneo es el sensualismo en la forma dramática, y es todavia mucho mas, es el sensualismo en el fondo del drama.

Y á la verdad, señores, aun en aquellos casos en que el teatro se contiene dentro de los límites de la conveniencia social y de la verdad moral, tiene ya bastantes evoluciones que desenvolver con esceso en los hombres de tendencias sensuales: ¿qué es, pues, en el fondo y en la forma, lo que se ha inventado para la emocion y coordinado con todo el poder del arte para la satisfaccion de los sentidos?

¿Qué es lo que veis frecuentemente en el teatro, tal y como el siglo os lo presenta? Yo paso en silencio los prestigios de la decoracion, de los trages, de las actitudes, de los cuadros vivos, y en una palabra, el sensualismo de la forma: ¿qué veis ordinariamente en el fondo de los dramas creados para daros lecciones de virtud? Casi siempre la pasion triunfando de la conciencia, al vicio insultando á la virtud, al cuerpo dominando al alma, la sensacion de la idea y el instinto del deber. ¡Oh caida de nuestras costumbres! ¡Oh triunfos del sensualismo! Allí vuestros dramaturgos no se han avergonzado de presentaros lo que hay de mas puro, de mas sagrado en el hombre, despues del amor de Dios, rebajado hasta las proporciones del instinto; allá un genio degradado ha presentado á vuestros ojos sin sentir repugnancia en vuestras almas, padres y madres perdiendo, con la dignidad y la majestad del deber, la aureola de su paternidad, y amando á sus hijos con pasion y con instinto, y, vergonzoso es decirlo, casi como los animales aman á sus hijuelos. Por todas partes, en fin, el juego grosero de la impresion de los sentidos, está sustituido al juego profundo de las pasiones y de los sentimientos del alma.

En otros tiempos, para conquistar en el

teatro coronas y ovaciones, era necesario ser un hombre de genio: el gran siglo exigia entonces lo que caracteriza las obras maestras del ingenio, revelacion profunda de los secretos del alma y de los misterios del corazon. Los tiempos han cambiado enteramente. Desde que el sensualismo dramático ha dominado vuestros teatros, ha bastado la medianía para ceñir coronas de gloria. Triunfos fugitivos que un dia trae y otro dia se lleva; triunfos inmerecidos, glorias deshonestas, que la posteridad no consagrará, porque llegará un dia, y ese dia viene muy pronto, en que la humanidad, mirándose á sí misma y revindicando su dignidad ult ajada, hollará con pie desdeñoso esos ídolos del dia anterior, y relegará al olvido obras que no tienen derecho á la inmortalidad, porque carecen de eso que impide que las obras maestras mueran; el esplendor de lo verdadero, la manifestacion del bien, y la revelacion profunda de los misterios del hombre.

Pero, señores, el sensualismo contemporáneo ha tenido en nuestros dias una manifestacion mucho mas elocuente, y esta manifestacion ha venido de donde menos debia esperarse, de la Religion misma. Del viento que ha pasado sobre nuestras generaciones ha nacido una Religion que nuestros padres no conocian; *la Religion del sentimiento*. Un autor que hizo algun ruido á principios de este siglo, publicó una obra titulada *El sentimiento religioso*, obra cuyo título y cuyo fondo anunciaba y contenia las aspiraciones de estos tiempos. Enseñaba una Religion cómoda, cuyo único fondo era el sentimiento, en tanto que todo lo demás, es decir, el dogma, el culto y los preceptos, eran un simple accesorio, grosera corteza, decia el autor, que los pueblos hacen y deshacen á su placer. En una palabra, la necesidad de sentir reemplazaba á la necesidad de creer y á la obligacion de practicar, y el sentimiento religioso constituia toda la Religion.

Esta necesidad de sentir y de moverse, se habia hecho tan universal y tan imperiosa, que pareció querer invadir la Religion del sacrificio y de la mortificacion; y si, fieles á las tradiciones del Calvario, no hubiésemos estado armados con la Cruz de Jesucristo para detenerla en el umbral de nuestros templos y de nuestros santuarios, el sensualismo hubiera venido á exigir de nosotros, aun delante de los altares de Dios crucificado, armonías como sus armonías, espectáculos como sus espectáculos y una palabra como su palabra.

Aun se hubiera atrevido á exigir que la austera predicacion del Evangelio conspirase con esta debilidad del siglo, y se hiciese un instrumento de sensaciones, de vibraciones y de agitaciones vehementes. ¿Qué quereis? El siglo habia venido á desear, aun en las cosas del espíritu, del cielo y de Dios, la emocion á todo precio, y siempre la emocion. Se soñaba un cristianismo en que nada habia de cristiano; un cristianismo sin austeridad cristiana; un cristianismo sin sacrificio cristiano; un cristianismo sin Cristo; un cristianismo sensual, soñando unir en un culto, casi voluptuoso, todas las embriagueces de la tierra con todos éxtasis de los cielos... Estas tendencias han producido un fruto que no es, en verdad, de los mas puros del cristianismo, *el sentimiento religioso, ó la religion del sentimiento*. Así es que, para muchos hombres de estos tiempos, la Religion, cuyo destino es penetrar en el fondo de todas las realidades de la vida, para gobernarla sobre la tierra, atrayéndola á los cielos, la Religion no es otra cosa que una aspiracion, un instinto, una necesidad, un sentimiento. Ya no se dice de un hombre: cree en la Religion, practica la Religion. Se dice: tiene sentimientos religiosos; y cuando la jóven, prometida para esposa, que ha crecido en la fe y en la práctica del Cristianismo, formándose á imagen de Jesucristo crucificado y de la Vírgen Inmaculada, pregunta á su madre si el hombre á quien se la va á unir tiene, como ella, la fe y la práctica de la Religion de Jesucristo, ¿qué dice la madre para calmar las justas alarmas de su hija? Dice: "Consuélate, hija mia: ese hombre *tiene sentimientos religiosos*."

Si el sensualismo viene á nosotros de la Religion, es decir, de lo que hay mas esencialmente espiritualista, ¿qué podemos prometernos de las otras manifestaciones de nuestras costumbres contemporáneas? ¿Qué podemos esperar de vuestras tertulias, de vuestras *soirées*, de vuestros bailes, de vuestras danzas y de todos esos placeres ligeros, brillantes y disipados á que se da el nombre de vida mundana? ¡Ah! Lo que podemos esperar es lo que ya nos han dado, sensualismo, pero sensualismo sin medida y sin pudor; sensualismo provocador, inmoral, en fin, atestiguando y precipitando á la vez la caida de nuestras costumbres y la degradacion de nuestras almas.

Se dice, señores, que el despotismo del siglo consagra en los trajes de vuestras mujeres y de vuestras hijas audacias que hubieran asombrado al pudor de vuestros padres; se dice que la desnudez de las mujeres, mas reprobada por la moral de lo que está autorizada por la moda, no es ya un escándalo ante vuestros ojos atrevidos; se dice que hay padres y madres que, dominados por el poder de la preocupacion, abandonan á sos hijos arrastrados por torbellinos sensuales y embriagadores, á actitudes, á posturas, á acciones, á contactos, y aun iba á decir con un predicador ilustre, á uniones y enlazamientos que regocijan á los viciosos y comprometen á los inocentes; ¿lo ois bien, señores? que regocijan á los viciosos y comprometen á los inocentes.

Yo me detengo. La corrupcion del siglo encadena mi discurso. El carácter de un siglo profundamente vicioso es tal que no permite hacer llegar á los oidos lo que por todas partes se atreve á presentar á los ojos, estrañando que haya quien se atreva á decir lo que nadie teme hacer. Sin embargo, cuando el siglo se atreve á tanto para lograr la depravacion de nuestras costumbres y la decadencia de la sociedad, necesario es que el apostolado se atreva tambien á hacer alguna cosa en favor del progreso de la sociedad, en favor de la mejora de nuestras costumbres. No, no es posible que el apostolado calle como un centinela mudo ante costumbres que estinguen el pudor y depravan á los hombres. No, señores, no; estas no son nuestras tradiciones. Ante los grandes desórdenes del siglo habló un Crisóstomo, habló un Ambrosio, habló un Bernardo, habló Bourdaloue, habló Bossuet, y aunque nosotros seamos pequeños y débiles, y aunque no tengamos la autoridad de estos nombres, ni el poder de su gran palabra, nosotros nos sentimos poseidos del mismo deber, y con el auxilio de Dios, ante el vicio que se desborda, tenemos el mismo valor, y os decimos al concluir: Alerta, señores, el sensualismo es la decadencia, y vuestras diversiones, vuestros juegos, vuestros espectáculos y vuestras costumbres, son el sensualismo.

Sean lo que quieran los progresos del mundo, nosotros somos lo que somos, somos cristianos. Desgraciados de nosotros si volvemos á levantar con nuestras manos, si incensamos con nuestras costumbres al ídolo del paganismo. Acordaos que adorais al Dios nacido en Belen, al Dios muerto en el Calvario. ¿Qué dirian los paganos, si nos vieran danzar al rededor del pesebre y de la cruz danzas y ruedas renovadas del paganismo, y mas dignas de Citerea y de Pafos, que de Belen y del Gólgota? ¡Ah! Contemplad vuestra cuna, mirad nuestro estandarte y reconquistad vuestras tradiciones. Arrojad de vosotros placeres indignos de vosotros. Proscribid de vuestros salones diversiones que insultan á Jesucristo, dan muerte á las almas y aumentan ese sensualismo que nos conduce al abismo. Que vuestra modestia sea espectáculo para todos. Jesucristo está cerca de vosotros y os mira; que el mundo, que tambien os mira, pueda decir al contemplar vuestros juegos y vuestras diversiones: "son cristianos, ved cuán modestos son; son hijos del espíritu, mirad su pureza. Su generacion es bella y la gloria la circunda..."—P. Félix.

J. Canga Arguelles.

CRISIS EN INGLATERRA.

Gravísimas son las noticias que ayer trajo el telégrafo, de Inglaterra. El ministerio presidido por lord Palmerston habrá dejado de existir quizás á la hora en que trazamos estas líneas, sin que se sepa cuál sea el que le haya de sustituir. Nuestros lectores comprenderán, sin grandes esfuerzos de imaginacion, cuál sea la causa de la súbita desgracia en que ha caido el gabinete del ilustre vizconde, con poco que hayan parado su atencion en el discurso pronunciado por el mismo en apoyo del *bill*, encaminado á agravar las penas de los refugiados, y en el contenido del mismo *bill*.

La pulcra susceptibilidad británica sintióse herida al ver que se ponian las manos en una de las ruedas de su admirable máquina política, y el sentimiento inglés se manifestó en numerosos *meetings*, en los que se anatematizó duramente el paso dado por lord Palmerston, en la senda de las concesiones, rindiéndose una vez mas el culto que el pueblo inglés, ó los oradores de sus *meetings*, rinden á la *hospitalidad* que presta la orgullosa Albion á los aventureros de todos los paises.

Manifestada de este modo la opinion pública, ¿qué estraño es que haya surgido en Inglaterra una crísis ministerial, cuyo desenlace no puede preverse?

Verdad es que la exasperacion del pueblo inglés ha encontrado un pretesto plausible en la presentacion, primero de los despachos del gobierno imperial, y particularmente en las manifestaciones de algunos regimientos franceses, que insertó el *Monitor*. Pero ¿se queria acaso que la Francia imperialista olvidase su predominio militar y permaneciese muda ante el espantoso crímen cometido á su vista por algunos asesinos pertrechados de armas, de municiones, de libras esterlinas y de pasaportes ingleses? ¿Ni aun les seria lícito señalar la *madriguera* de donde salieran los criminales? ¿Qué hubiera hecho la hospitalaria Inglaterra en igualdad de circunstancias?

Véase, pues, si la caida del ministerio Palmerston puede influir poderosamente en la alianza de la Francia con la Inglaterra, y por consiguiente, en los destinos de Europa. La aprobacion de la ley en cuestion hubiera sido un nuevo lazo para la alianza de estas dos naciones, y una garantía para el órden europeo. ¿Qué significaria el nuevo ministerio desechándola?

Segun partes telegráficos del 20 y del 21, se habia discutido una enmienda de Mr. Gelson, lamentándose de que el gobierno inglés haya propuesto la modificacion de la ley sobre emigrados antes de contestar á la nota de Walewski. La enmienda de Mr. Gelson fue aprobada por 234 votos contra 215.

Asegurábase que habia sido aceptada la dimision de lord Palmerston: pero nada se decia respecto á quién le habia de suceder.

Las Novedades dice lo siguiente:

"Noticias de un carácter bastante grave, y que, por lo tanto, se deben acoger con mucha reserva, circularon anoche á última hora.

»Segun ellas, y con referencia á partes telegráficos recibidos durante el dia, la formacion del nuevo ministerio inglés ofrecia bastantes dificultades, al paso que no se creia en la posibilidad de la disolucion del Parlamento.

»Por otra parte, segun un parte telegráfico de Paris, reinaba bastante agitacion en el ejército francés, y se decia que muchos coroneles se habian presentado á los mariscales, que se hallaban ya en sus puestos, para manifestarles que sus regimientos deseaban ardientemente recibir la órden de embarcarse para Inglaterra."

J. Canga Arguelles.

CORTES.

Nos asociamos al Sr. Goicoerrotea en los deseos que espresó ayer para que se provea de prebendados á la iglesia magistral de Alcalá, y desearíamos que se orillase prontamente esta cuestion, convirtiendo así en hechos las buenas palabras pronunciadas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Villalobos, en un buen discurso muy nutrido de datos, nos hizo ver á qué estado tan humillante se halla reducida España, obligada á sufrir el proceder arbitrario de la Inglaterra en el uso que hace del vergonzoso tratado de 1835 sobre el tráfico de los negros.

Confesamos que oimos con indignacion todos los pormenores relativos á la interpelacion que esplanó ese señor diputado, partiendo de las tropelías ejecutadas contra las corbetas *Fernando Póo* y *Conchita*, por el arbitrario tribunal que los ingleses tienen establecido en Sierra Leona.

Tuvo períodos la peroracion del Sr. Villalobos, de sentimiento y elocuencia, muy particularmente cuando bosquejó la historia de las iniquidades que consuma la nacion británica con el fin de satisfacer su insaciable codicia mercantil.

Para resumir lo que es ese pais, que pretende aparecer como el paladin del *humanitarismo*, en la cuestion de la esclavitud, citó el orador las siguientes palabras, que dirigió al Parlamento el célebre Fox, y cuyo contesto quisiéramos estampar con caractéres indelebles.

Es una cita que habremos de reproducir con frecuencia.

"*El gobierno y este Parlamento han degollado mas hombres que ningun otro gobierno del mundo. Con la palabra* HUMANIDAD *en los labios, no hay rincon en la tierra adonde no hayan llevado todo género de calamidades; y con la palabra* RELIGION *han derramado mas sangre cristiana que ningun otro Rey, Príncipe ó Emperador.*

»*Hago justicia á mi conciencia diciéndoos franca y claramente, y sin exageracion ninguna, que* NO HAY UN GOBIERNO MAS DETESTABLE QUE ESTE EN TODA LA HISTORIA."

Se levantaron á contestar al Sr. Villalobos los Sres. Isturiz, Martinez de la Rosa y Gonzalez Brabo. El presidente del Consejo se limitó á manifestar que el gobierno haria lo posible en defensa de nuestro comercio, y el Sr. Gonzalez Brabo, á fuer de embajador en Lóndres, no quiso desperdiciar la oportunidad de demostrar que sabe hacer discursos muy ricos de palabras, pero bastante pobres de ideas.

Pero ¿y el Sr. Martinez de la Rosa? Allí se vió al prototipo de los hombres que ni aprenden ni se enmiendan, lleno de esa vanidad que es tan propia de los doctores del *parlamentarismo*. Su señoría, como autor del tratado de 1835, salió á su defensa, pretendiendo demostrar que, pues era obra de sus manos, no podia ser sino muy buena.

Otra cosa no, pero lecciones de modestia se reciben á todas horas en los Congresos.

Arrastrado el poeta político por su fogosa imaginacion, lanzó sus saetillas contra *los defensores del absolutismo*, y luego declaró:

"*Que era preciso no olvidar que, en cambio del tratado sobre negros, la Inglaterra habia ayudado á España en las empresas políticas que por aquella época la agitaban.*"

Al oir esta patriótica confesion, nosotros esclamamos:

¡Ya tiene otra gloria mas que reclamar el *liberalismo*!!

Tal es, carísimos lectores, en compendio la fisonomía de la última sesion, de la que daremos mas detalles cuando llegue á nuestras manos el *Diario*, porque pensamos que han de ser leidos con gusto los párrafos que el Sr. Villalobos consagró á hacer la crítica de Inglaterra, nuestra querida y desinteresada aliada.

J. Canga Arguelles.

El marques de Miraflores ha dirigido una comunicacion á *La España* desmintiendo lo dicho por el *Journal des Debats* de que los Sres. Tejada, marqués de Miraflores y conde del Valle (de Velle habrá querido decir) se declararon, al discutir-

se la contestacion al discurso de la Corona, contra el principio del gobierno representativo.

Paris 21.—Aunque muy combatida por la oposicion la ley de seguridad pública, ha sido aprobada por 227 votos contra 24.

Idem 22.—Los fondos han quedado hoy en la Bolsa: el esterior español á 43 1[2, el 3 francés á 69,40 y el 4 1[2 á 95,50.

Lóndres 22.—Quedan los consolidados de 96 1[4 á 96 3[8.

A pesar de lo que se ha dicho, y de lo que nosotros mismos hemos consignado, siguiendo la opinion general, no creemos que sea un hecho todavia la presentacion de un nuevo Prelado para la silla de Santiago de Cuba. Es verdad que el señor Claret escribió á Su Santidad rogándole que le admitiera la dimision, porque, retenido él en Madrid con el cargo de confesor de S. M., aquellas ovejas no podian permanecer sin pastor.

Parece cierto tambien que Su Santidad, al aceptar esta dimision, ha dado una prueba de su afecto y de confianza al Sr. Claret, conservándole la administracion de la diócesi hasta que se nombre nuevo Prelado. Y es, por último, muy probable que sea el Sr. D. Estéban Sala la persona que al fin sea propuesta para el arzobispado de Santiago de Cuba; pero creemos, segun llevamos dicho, que aun no está todo hecho en este asunto, por ser necesario antes llenar ciertas formalidades.

J. Canga Arguelles.

Estracto de la sesion del 22 de febrero.

CONGRESO.

Interpelacion del Sr. Villalobos.

El Sr. VILLALOBOS: Mi interpelacion es, no solo grave, sino difícil y espinosa. Se trata de defender los intereses de nuestro comercio marítimo; se trata de defender la dignidad y decoro nacional ultrajado, no por el gobierno inglés, sino por sus delegados, tomando por pretesto la represion del tráfico de negros, y por autoridad la de un tratado en mal hora firmado por nosotros, y que no vacilaré en calificar de leonino.

Tengo el íntimo convencimiento de que los atentados contra nuestra marina mercante, en las costas de Africa, no son un hecho aislado, sino consecuencia de una política comercial, no siempre franca, algunas veces tortuosa. Yo ruego al Congreso que tenga en cuenta la naturaleza de mi interpelacion; que me levanto á quejarme de agravios recibidos, de perjuicios considerables hechos á nuestro comercio; que vengo á protestar contra las injurias inferidas á nuestro decoro, irritantes como lo son siempre las que ejerce el fuerte contra el débil.

Para esto tengo necesidad de probar mis cargos, y prometo que no aventuraré un solo hecho que no esté consignado en la historia de Inglaterra, que no haya sido objeto de comentarios en el seno mismo del Parlamento inglés.

Así, si á impulsos del sentimiento que me anima profiero alguna palabra que pueda ser acerba, deseo que ni aquí ni fuera de aquí se le dé una interpretacion contraria á mis propósitos, que son los de no devolver ofensa por ofensa á una nacion grande y generosa en que he pasado los 16 años mejores de mi vida. He sido ocho años catedrático de la universidad de Lóndres; mis hijos son ingleses; inglesas tambien mis tendencias, y yo admiro las virtudes de ese pueblo modelo.

Pero antes que admirador de Inglaterra, soy español, y en este sitio representante de mi país, y donde quiera que veo una agresion, me creo en el deber de reclamar contra los agresores.

Voy á la interpelacion. El gobierno inglés, que ha obrado siempre con arreglo á los principios humanitarios, resolvió hacer ostensible esta conducta; se propuso abolir el tráfico de negros; y no se contentó con abolirlo en algunos de sus dominios, sino que escitó á las demas naciones á hacer otro tanto. Hizo mas: persiguió á los negreros de todos los paises y se erigió en mantenedor esclusivo de la filantropía europea. Señores: no hay nada mas intolerante que un pecador arrepentido. ¿Quién con mas intolerancia y crueldad que Inglaterra ha ejercido el tráfico de negros? ¿Se ha olvidado la cláusula *del asiento* en el tratado de Utrecht, es decir, el derecho esclusivo de proveernos de esclavos africanos? Es decir que los ingleses han sido en el siglo XVIII nuestros asentistas de esclavos. ¿Y quiénes son los que han inventado esos inmensos calabozos flotantes donde los desgraciados negros van hacinados sufriendo toda clase de horrores?

¿No tenemos presente el informe presentado al Parlamento á fines del siglo pasado, y aceptado por el gabinete inglés? ¿Y qué decia? Que la abolicion del tráfico de negros era una medida destructora de la prosperidad de la Gran Bretaña.

¿Y por ventura este informe es muy antiguo? Es, señores, de 1797, tres años antes de la terminacion del siglo; solo cinco años antes de que la Inglaterra abjurase sus errores. Yo, señores, aplaudo este arrepentimiento; pero no soy tan humilde que admita las predicaciones de un neófito tan reciente.

En 1835 se celebró entre España é Inglaterra un tratado para la abolicion del tráfico de negros. No entraré en un exámen minucioso de este tratado; solo citaré algunos artículos, para probar la suspicacia con que fue redactado por parte de Inglaterra. Es verdad que todos los derechos que se dan son recíprocos, pero la reciprocidad no existe de hecho; la verdad es que no hay mas cruceros en las costas de Africa que los ingleses. En ese tratado se establecen dos tribunales mistos para juzgar á los acusados: pues bien, de estos dos tribunales, no existe mas que uno en la costa de Africa; el otro se ha establecido en la isla de Cuba. Véase cómo es posible que este ampare nuestros intereses en la costa de Africa. Ademas se establece en el tratado, que han de ser mistos estos tribunales; pero como no hay mas tribunal que el de Sierra Leona, y como es muy facil que no haya representante español, se ha puesto una cláusula diciendo que, si no existe representante de una de las dos naciones, pueda reemplazarse el que falte por individuos de la otra. Por esto puede suceder, como ha sucedido en el caso que motiva la interpelacion, que los españoles sean juzgados por tribunales compuestos esclusivamente de ingleses.

Hay ademas una cosa muy notable en el tratado. El crucero que aprese un buque español, lo conducirá al tribunal que *parezca* mas inmediato al comandante del crucero. ¿Para qué esta cláusula? Para dejar al comandante del crucero en libertad de llevar el buque á Sierra Leona.

Si solo pudiera irse á las costas de Africa por esclavos, no me opondria á estas tropelías; pero, precisamente, el Africa es un punto de comercio importante; los ingleses, los franceses, los Estados Unidos, los brasileños, los italianos llevan allá sus producciones y traen aceite de palma, artículo del cual saca la Inglaterra por valar de 6 millones de duros. Solo España no ha hecho hasta hoy el comercio de Africa, porque hasta ahora no lo hemos necesitado: no necesitamos su aceite de palma, ni sus materias tintóreas, porque nuestras artes é industrias no estaban tan adelantadas; pero hoy no podemos contentarnos con tomar esas primeras materias de Inglaterra que nos las ha proporcionado hasta el dia.

Así lo han comprendido los catalanes, los primeros que en España se lanzan á empresas que requieren genio especulador. Acudieron al gobierno solicitando que en las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, nombrase funcionarios públicos. El gobierno los nombró, é hizo mas, envió misioneros. Los catalanes, y citaré las casas de Vidal y Rivas, y de Montagut y compañía, iniciaron la primera espedicion, por medio de la corbeta *Fernando Póo*, cargada de aguardiente. Esta corbeta fue apresada; pero era tan clara su inocencia, que el mismo tribunal de Sierra Leona tuvo que declararla mala presa. Pero ¿qué habia sucedido? La tripulacion habia sido apresada y metida en un calabozo, y á las veinte y cuatro horas de haber sido declarada inculpable, zozobró la corbeta y se hundió con el cargamento. Esto ocasionó una pérdida de 2.000,000 de reales á los dueños, y aunque en el tratado se dice que las indemnizaciones serán pagadas dentro del año, hace tres y todavia la estamos esperando.

Vamos al segundo hecho. Los mismos señores enviaron al Africa la corbeta *Conchita*: llegó allí esta, dejó su cargamento, se dirigió á Bahia en el Brasil; allí cargó aguardiente y tabaco, y volvió al Africa en busca del aceite de palma, que en su primera espedicion no habia encontrado. Fue perseguida por un crucero inglés que la apresó y examinó sus papeles, y hallándolos en regla la puso en libertad.

Llegó despues la corbeta á Widah, y allí estaba contratando el aceite de palma, cuando en el mismo momento viene un buque inglés y la apresa. No bastaron las protestas y las garantías que se ofrecieron; el buque fue llevado á Sierra Leona. Desgraciadamente no teníamos allí cónsul español; el francés suplicó que por solo seis dias se detuviera la sentencia para dar lugar á que el español llegara. No se quiso esperar, y se condenó á la corbeta *Conchita* como negrera.

Señores: mucho pudiera decir sobre estos hechos: me contentaré, sin embargo, con citar otro. Tengo noticia muy reciente de que un buque catalan fue á Cuba, vendió su cargamento, y reduciéndolo á metálico se encaminó á Terranova á cargar bacalao. Se presentaron anuncios de tempestad, y observando que podia varar sobre la arena, varó. Saltaron en tierra los marinos, y entonces el juzgado inglés los prendió, se apoderó del dinero, y cuando reclamaron, dijo que necesitaba el dinero para ded carlo á salvar al buque.—"Pero, señores, si el buque no estaba zozobrado, si estaba varado por nuestra voluntad."—"No importa, dijo muy fresco el tribunal, es necesario que lo salvemos." El hecho es que el capitan se ha quedado sin buque, porque se ha perdido; sin dinero, porque se lo han quitado, y sin libertad, porque se le está formando causa. Este es un ejemplo de las casualidades que suceden á los buques mercantes cuando dan en esas playas hospitalarias que dominan los ingleses.

Aquí procede la indenizacion. Respecto del *Fernando Póo*, está reconocida. no así respecto de la *Conchita*: pero yo recordaré que cuando conviene al gobierno inglés no son inapelables esos fallos. Hace poco que un buque inglés, el *Newton*, perteneciente á la casa de Pinto Perez, fué apresado y conducido á Santa Elena y declarado buena presa. La casa de Pinto Perez reclamó y ha sido indemnizada.

Yo creo que el gobierno inglés no dejará de reconocer el derecho que tenemos á la indemnizacion en el asunto de la *Conchita*. El gobierno español, sin embargo, debe indemnizar en el acto los perjuicios de esas casas á fin de animarlas á que continúen sus operaciones comerciales.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA hace atinadas observaciones sobre las medidas que ha adoptado el Emperador de los franceses para prevenir atentados como el del 14 de enero.

LA EPOCA discurre largamente sobre la situacion política de Inglaterra.

EL LEON ESPAÑOL sale á la defensa de la fraccion del duque de Valencia, acusada por *La Epoca* de descontento, por no haber tomado asiento en los altos destinos del Estado.

EL ESTADO reseña la última sesion del Congreso.

EL FENIX fija su atencion en los presupuestos.

Idem del 23.

LAS NOVEDADES cree que los partidos políticos en que se halla dividida la España deben ser tantos como las formas de gobierno que representan, deduciendo de aquí que solo tres partidos tienen razon de existir.

LA CRONICA reseña la sesion del Congreso.

LA DISCUSION discurre acerca de las medidas represivas adoptadas por el gobierno francés.

EL PARLAMENTO reasume las noticias publicadas por algunos periódicos sobre crisis ministerial.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de las discusiones de las Cámaras inglesas.

EL CLAMOR PUBLICO discute con *El Occidente*, sobre cuántos partidos políticos hay en España.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Congreso.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene un real decreto de 17 de febrero, autorizando al gobierno para que contrate el servicio de conduccion del correo diario entre Chinchilla y el Bonete.

Otro de la misma fecha para la conduccion diaria desde Zaragoza á Tudela.

Otro de id. para la del correo entre Ciudad-Real y Almaden.

Por real órden espedida por el ministerio de Hacienda, con fecha 3 de febrero, se declaran exentos de impuestos á los buques que arriben al puerto de la villa de Mazarron.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 29 de enero último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que el estado sanitario de la isla sigue siendo satisfactorio.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias de Bombay, recibidas por la via de Marsella, alcanzan al 23 de enero, y anuncian que sir Colin Campbell avanzaba por el Rohilcund, á fin de renovar el ataque contra Lucknow. El general en jefe iba al frente de 10,000 hombres. El jefe indio Bahador llevaba por su parte otros tantos goorkas.

El general Outram, con 4,000 hombres, habia sostenido su posicion en Allumbagh contra 30,000 combatientes que le habian atacado. El general en jefe activaba sus operaciones por la proximidad de los calores.

Estaban lejos las cosas de Méjico de hallarse tan adelantadas como se creia; la desconsoladora verdad es que la guerra civil arde con todos sus estragos en aquella república.

Dicen de Roma que se confirma la noticia de que se celebrará un consistorio para principios de junio, en el cual parece que serán promovidos á Cardenales, ádemas de las personas que ya indicamos, monseñor Quagha, secretario de la congregacion del Concilio, y los Arzobispos de Búrgos y de Toledo. Pero antes de ese consistorio habrá otro el 15 de marzo próximo, en el que el Papa proclamará Cardenal á monseñor Martel, actual ministro de lo Interior, y se proveerán muchas sillas episcopales, entre otras las de Versalles y San Claudio: monseñor Milesi, ministro de Obras públicas, será nombrado en este consistorio Arzobispo de Rávena, y en el de junio promovido á la dignidad cardenalicia.

Se cree que el Sr. Consolini, personaje muy considerado en Sinigaglia, sea nombrado ministro de lo Interior, y que entre en el ministerio de Obras públicas Mons. Guiffa ó el conde Giraud.

El 11 falleció el Cardenal Gazzoli, con cuyo motivo quedan vacantes doce capelos en el sacro colegio. Mons. Luciano Bonaparte ha sido nombrado Prelado doméstico.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Matias, Apóstol y mártir, y San Modesto, confesor.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 y 20 c.
Títulos diferidos, 27-05 d.
Amortizable de primera, 14-75.
Idem de segunda, 9 p.
Deuda del personal, 10-85 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-75 d.
Idem id .de á 2,000, 93-50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 91-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75 d.
Paris, á 8 dias, 5-17 p.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El encargado de la legacion de Nápoles en Madrid ha abierto una suscricion para atender al socorro de las familias que mas han padecido en los últimos terremotos.

—**Un periódico estranjero publica una carta de una** persona que ha conocido mucho á Tomás Allsop, el corredor quebrado y cómplice del atentado contra el Emperador de los franceses, en cuya carta se encuentran noticias muy interesantes sobre este hombre, famoso hoy, de las cuales estractamos lo siguiente:

"Allsop, de quien Orsini tomó el nombre, y tambien, segun dicen, el pasaporte, estaba intimamente relacionado con Samuel Taylor, en cuya casa de Birmingham se fabricaron las bombas; comia todos los domingos con M. Taylor, de quien ha publicado una biografia. Landor, Cárlos Lemb y otros muchos cartistas ingleses eran camaradas de Allsop. Roberto Owen, el famoso socialista, sostenia tambien íntimas relaciones con Allsop; pero este último estaba imbuido en las doctrinas socialistas francesas, que nada tienen que ver con las del autor de la *Cooperacion*, el cual no acaba, como los socialistas franceses, en una centralizacion comunista, y rechaza, por el contrario, la accion del Estado en la organizacion social.

Mad. Allsop tuvo un almacen de modas en Regent Street, núm. 289. Empleaba un considerable número de modistas francesas, y su brillante almacen tenia por clientela á la aristocracia. Su marido, dice la citada carta, es una cabeza ardiente; tiene ideas exageradas y discutia mucho con Owen en el terreno teológico y místico."

—**La suscricion para el ferro-carril guipuzcoano el** dia 15 llegaba á 28.009,000 rs. vn.

Es una cosa admirable ver cómo progresamos en eso de gastar.

El presupuesto municipal de Valencia ascendia en 1848 á 1.911,000 rs., y con él aseguran estaban cubiertas todas las atenciones: para 1858 dicen que necesitan 800,000 rs. sobre aquel, ó lo que es igual, 2.614,037 rs.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 869. Madrid, miércoles 24 de febrero de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos entanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

EFECTOS DE LA DESAMORTIZACION.

Nuestro apreciable colega *La España* ha publicado una carta de un eclesiástico de Cuenca, en que se hace una tristísima pintura de las fatales consecuencias, de los gravísimos perjuicios que se han seguido, siguen y seguirán con la desamortizacion de los bienes consagrados á la beneficencia.

No nos sorprende el amargo relato de dicha carta, porque previstos y consignados se hallan en las columnas de LA REGENERACION, los funestos resultados que la desamortizacion de los bienes destinados á alivio de las clases desvalidas debia producir para los menesterosos. Y no podia suceder de otra manera. La ley que tan amargos frutos da en todas sus partes, no podia producirlos buenos tratándose de unos bienes tan respetables como deben ser considerados los que tienen por objeto el proporcionar alivio al pobre en su orfandad y en sus enfermedades.

Frecuentemente, casi todos los dias, ven la luz pública en nuestro diario reclamaciones mas ó menos enérgicas, pero todas justísimas, contra los abusos, los atropellos, las injusticias que se están cometiendo con el clero, á pretesto de cumplir con la desdichada ley de desamortizacion, sin que se ponga, que sepamos, remedio á estos males, que de dia en dia toman colosales proporciones. Ayer era un respetable cura de un pueblo, lanzado inhumanamente de su hogar, y precisado á buscar albergue en el seno de la amistad ó de la caridad cristiana. Hoy son varios eclesiásticos que se ven compelidos á pagar el alquiler de las casas que ocupan, correspondiente á estos dos últimos años. Lean nuestros lectores la carta que acabamos de recibir de Búrgos, y dígasenos si el estado violento de zozobra y de angustia que aqueja á las clases, dignas por cierto de consideracion, á quienes afecta la ley de desamortizacion, es muy duradero. Nosotros llamamos la atencion del Sr. Nuncio de Su Santidad sobre este asunto, y esperamos que el señor ministro de Hacienda fijará la suya en esta grave materia, y se lo suplicamos para que de una vez para siempre se ponga un freno á los abusos que á la sombra de la ey se cometen.

Hé aquí ahora la carta de Cuenca que inserta nuestro apreciable colega *La España*, con las tristísimas consideraciones de que la hace preceder:

"En las diferentes ocasiones en que hemos examinado la cuestion de desamortizacion en la parte relativa á los bienes de beneficencia, o a bajo el punto de vista legal, ora bajo el punto de vista económico, ninguno de nuestros argumentos ha sido impugnado y mucho menos destruido. La gran razon de los desamortizadores consiste en que los bienes de beneficencia están mal administrados, y que si pasasen al dominio particular la riqueza pública esperimentaria aumento considerable, como si aun cuando esto fuera cierto pudiera sacrificarse á ello la justicia y conmover por su base el edificio social.

»Recordamos tambien haber presentado no hace mucho tiempo el hecho de que, habiendo perdido los establecimientos piadosos de Valencia la mitad de sus rentas por efecto de la ley de desamortizacion, ninguna indemnizacion se les habia concedido, resultando que la junta se encontraba en los mayores apuros para sostenerlos bajo el pie brillante en que de tiempo inmemorial habian estado, siendo la admiracion de cuantas estranjeros los visitaban. Nadie se ha hecho tampoco cargo de este dato interesantísimo y concluyente.

»Muy parecido á él es el que nos revela un respetable eclesiástico de Cuenca, donde la segur desamortizadora ha hecho igualmente de las suyas. En vista de todo, ¿habrá todavia quien, atropellando la justicia, hollando los principios sociales y despreciando las terribles enseñanzas de otros paises, se empeñe en privar á los pobres de su patrimonio? Es indispensable que acerca de este punto la opinion pública vaya manifestando con energía sus deseos, del mismo modo que el eclesiástico á quien nos referimos lo hace en la siguiente carta. Su ejemplo es digno de imitacion. Dice así:

"CUENCA 8 de febrero.

»Aun cuando no me creo competente, á tener tiempo, me tomaría la libertad de dirigir á V. un comunicado sobre los perjuicios gravísimos que se han seguido, siguen y seguirán con la desamortizacion de los bienes consagrados á la beneficencia. Y resaltaria entonces mas el mal que ha de venir sobre los mismos, si por desgracia se lleva á cabo contra las doctrinas de *La España*, que son las de cuantos opinan sensatamente, aun cuando, como yo y otros que administran bienes, no toquen sus desastrosos efectos. Y no crea V. que hay exageracion, porque se comprende con solo tomar en cuenta que, haciendo cerca de tres años que á esta casa hospital de Santiago se la vendieron fincas y redimieron censos, cuyo capital de uno y otro representa mas de 7,000 duros, hoy es el dia en que sobre no gozar de los productos de aquel y no tenerle, la indemnizacion que ha recibido no ha sido otra que la cantidad de 525 rs.

»¡Y que se haga esto, señor director, con una casa cuyo delito no es otro, en sus nueve siglos de existencia, que el haber ahorrado á la provincia de Cuenca 15 ó 20,000 duros anuales que le hubiese costado el tener un hospital! ¡Y que se haga con el pretesto de mejorar la clase de los pobres, es el sarcasmo mas inconcebible que puede hacerse á la misma pobreza, á quien se dilapida en sus únicos patrimonios! Que siga la desamortizacion, que continúe la befa de ofrecer la indemnizacion y no pagar, y pronto, si Dios no lo remedia, habrá que hacer con los pobres enfermos lo que con los animales que padecen y no utilizan, porque cuando la nacion no ha podido ó no puede pagar lo que ha llevado, menos podrá cuando cargue con todo.

»Por obsequio á los pobres, que son nuestros hermanos, suplico á V. se sirva repetir en su periódico una vez mas sus buenas ideas en esta materia, pues Dios le premiará á V. tan buena obra."

Vean nuestros lectores ahora la carta que hemos recibido de Búrgos con fecha del 11, y á la cual nos referimos mas arriba. Despues de relatar en ella la entrada en dicha ciudad del nuevo Prelado, continúa:

"Pero dejemos esto, y oiga V., amigo mio, lo que ha pasado estos últimos dias con el clero de esta ciudad, á quien la administracion de bienes nacionales ha querido hacer un corto obsequio para que viniese á aumentar el regocijo de los buenos católicos burgaleses con motivo de la venida de su legítimo Pastor.

»Es el caso que la antedicha administracion, dejándose de cuentos, y suponiendo que en materia de desamortizacion el que se adelanta aquel es el que mas gana, porque, segun parece, lo que administra la real Hacienda, por cualquiera título que sea, siendo de la Iglesia, al momento *prescribe*; es el caso, repito, que hace dos dias los señores curas párrocos de las iglesias de esta ciudad han recibido un oficio de la Direccion de bienes nacionales reclamándoles, escuche V. bien, las rentas de inquilinato de dos años de las casas que ocupan como *párrocos*.

»Al ver esto, ya V. puede suponer que S. E. Illma. se habrá entristecido: los señores curas han quedado estupefactos, y la gente burgalesa, que es *honradota* por escelencia, se hace cruces, y parodiando el dicho de Catalina de Rusia, pregunta: Si ahora que tenemos Nuncio y se está negociando con Su Santidad, se desamortiza á mas y mejor, ¿para qué negociaciones? Y si se negocia, ¿para qué se desamortiza? Y nosotros le responderiamos á ese buen pueblo: Todo esto sucede, porque se quiere adoptar un principio, y no se quieren sacar mas que aquellas consecuencias que *acomodan*, y las demás no; y como esto en buena lógica no puede ser, por *ende* estamos así.

»Voy á concluir, porque veo que la carta se va haciendo algo larga. Por aquí hemos visto con gusto que el Sr. Arzobispo de Tarragona haya defendido su enmienda, aunque no se le haya admitido por la gente del *distingo*. Visto lo que dejo dicho antes, y que desde que se suspendió la ley desamortizadora se ha privado á la Iglesia de mas propiedad que mientras estuvo vigente aquella ley, ha sido muy oportuna, digan lo que quieran otros, la enmienda del Sr. Arzobispo de Tarragona. ¡Ojalá que este buen señor ú otro presenten un proyecto de ley bien terminante, en que se mande devolver todo absolutamente cuanto está en administracion, ó se ha cobrado en rentas desde el dia mismo de la suspension de la ley famosa!

»De este modo, aunque se quedara solo el que sostuviera el tal proyecto, lograria dos cosas; defender una cosa justa, y (esto es lo mejor) defender las posiciones.

»Por aquí se ha dicho estos dias que S. M. la Reina, por medio de un personaje notable, ha hecho decir oficiosamente al ayuntamiento de esta ciudad que piensa venir á presentar al Príncipe Alfonso á los burgaleses, y enseñar á su hijo los sepulcros donde están enterrados varios antecesores suyos que llevaron el mismo nombre. No sé qué grado de certeza tenga la tal noticia.—UN SUSCRITOR."

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

—

Con breves palabras llenaremos hoy nuestro cometido. Tratábase de la importante ley de hipotecas, y la sesion corrió tranquila y sin incidentes dramáticos. Los diputados que se hallaban en el salon de conferencias, en mayor número que los que asistian á los debates hipotecarios, se entretenian haciendo comentarios sobre la grave crisis inglesa.

Habia quien suponia inminente el rompimiento entre franceses é ingleses; y partiendo de este hecho *posible*, se recordaba, para que se tuviesen en cuenta, ciertas palabras de un ministro de Francia, relativas á la isla de Mahon.

Nosotros no aventuraremos juicios: pero cualquiera que sea el desenlace de los sucesos, parécenos que avanza el dia de una gran crisis europea.

J. CANGA ARGUELLES.

CRISIS EN INGLATERRA.

Nada podemos adelantar hoy á las noticias que dimos ayer á nuestros lectores sobre la gráve crisis política que atraviesa en estos momentos la Inglaterra. Lo único que se sabe de positivo en Madrid, á la hora en que trazamos estas líneas, es, que la dimision presentada por lord Palmerston se podia asegurar que seria aceptada.

En los círculos políticos han sonado los nombres de algunos personages de los que mas probabilidades tienen de ponerse al frente del gobierno pertenecientes al partido tory, pero esto no pasa de congeturas. Quizás en todo el dia de mañana nos anuncie el telégrafo el nombramiento del nuevo ministerio que ha de recoger la triste herencia que deja lord Palmerston á sus sucesores en el poder. Y decimos triste herencia, porque, á pesar de las alharacas de los 232, creemos muy probable que el *bill*, caballo de batalla, se convierta en ley, aunque modificado en la forma, y nuestra creencia descansa en la esperiencia que, de algun tiempo á esta parte, está ofreciendo la diplomacia inglesa, que sabe mostrarse arrogante con los débiles y mansa con los fuertes. ¿No hará en este caso un tristísimo papel el nuevo ministerio, por mas portentosamente que haya sido formado?

Para completar estas noticias, resumiremos lo que dicen algunos periódicos sobre esta cuestion importante.

La Crónica, despues de consignar lo crítico de la situacion en que debe encontrarse el ministerio que suceda al presidido por lord Palmerston, prosigue en estos términos:

"Dado el primer paso, es muy difícil detener el empuje del sentimiento popular, y la alianza anglo-francesa quizá sea muy pronto un hecho histórico. El sacrificio que hace Inglaterra por conservar su absoluta independencia es inmenso, si es que algo merece el nombre de sacrificio cuando se trata de conservar la independencia de un pueblo. Comienza un periodo nuevo en la política, así de la Francia como de la Inglaterra: se aumentarán sus conflictos, y sus esfuerzos deben ser heróicos, si ha de sobrepujar la tormenta que desafian valerosamente. Para la política europea comienza tambien nueva era, y es muy de temer que las complicaciones se sucedan con temible rapidez."

Las *Hojas* de ayer anuncian, por su parte, que la Reina habia encargado la formacion de un nuevo ministerio á lord Dervy, el cual trataba de entenderse con lord Jhon Russell; pero, segun el mismo periódico, la version mas notable era la de que Dervy se veria precisado á formar un gabinete que disolviera el Parlamento, con el objeto de conservar á todo trance la alianza con la nacion francesa.

Hé aquí, por último, como termina el artículo que nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha dedicado á este asunto, siendo escusado el añadir, por nuestra parte, que estamos enteramente de acuerdo con sus acertadas apreciaciones. Dice así, despues de ocuparse de la enmienda que ha producido el conflicto:

La enmienda, sin embargo, fue aprobada el 18, y rechazado por consiguiente el *bill contra los asesinos y conspiradores*. ¿Sufrirá resignada la Francia este desaire? ¿Qué será de la *entente* cordial? ¿Quién llevaria lo mejor de la contienda, si el rompimiento de las relaciones diplomáticas llegara á convertirse en abierta hostilidad?

La Francia, que siente renacer en su pecho el odio encubierto, pero no estinguido, contra su antigua rival; la Francia, que ha visto á los pies de sus zuavos, frente á los muros de Sebastopol, el engañoso poderío militar de la Gran-Bretaña; la Francia, que ha impuesto su voluntad soberana á lord Cowley en el Congreso de Paris, que ha oido la vergonzosa retractacion de la Inglaterra en la cuestion de los Principados danubianos, que se ha reido mirando á la embajada de los Estados-Unidos presentarse impune á la Reina Victoria con el mismo traje que viste cada uno de sus individuos para asistir á un almuerzo de confianza; la Francia, que ahora cifra en la vida del Emperador su propia tranquilidad, que está convencida de la justicia de sus pretensiones, que ha medido sus fuerzas y las de su antagonista; la Francia, que unida con la Rusia es irresistible en Europa; la Francia de Napoleon III no bajará la cabeza delante de 232 diputados del pueblo inglés, que en un intempestivo arranque de orgullo, esplicable en 1845, pero incomprensible en 1858, piden satisfaccion al mismo ofendido.

¿Persistirá la Inglaterra en su ceguedad? ¿Qué va á ser entonces de la alianza anglo-francesa? ¿Qué de *la paz de Paris*? La soberbia Albion, fuerte con los débiles, débil siempre con los fuertes, cobarde ante las baterias de Cronstadt y de Sebastopol, impotente para arrostrar sola el poderoso empuje de las bayonetas napoleónicas, consultará de seguro con su prudencia antes de romper con su belicosa aliada. Sus intereses, su vida, penden en este momento de la alianza que con ella la une; y un pueblo de mercaderes no juega fácilmente por el honor nacional sus guineas, su *confort*, y mucho menos su vida. La conducta de sus diplomáticos durante estos últimos años nos indica la que ha de seguir. El Eolo de los vientos revolucionarios; el que, en no muy lejanos dias, se creia capaz de pasar por el ojo de una aguja á la Francia de Luis Felipe; el príncipe de la diplomácia inglesa, el arrogante jefe de los *wihgs*, ha dicho en pleno Parlamento que la Inglaterra no puede menos de ceder."

Segun las noticias recibidas á última hora, la Reina de Inglaterra habia encargado la formacion del nuevo ministerio á lord Dervy, jefe del partido tory.

Este personaje es el jefe del partido tory en la Cámara alta, y con tal carácter ha estado al frente de varias administraciones, la última de las cuales fue de muy corta duracion. Como el Parlamento ha sido elegido recientemente, y en él, fuera de la cuestion de los refugiados, tenia lord Palmerston considerable mayoría, parece natural que el principal escollo en que tropiece el nuevo gabinete será la Cámara de los Comunes. El medio de evitarlo está en la disolucion; pero es dificil apelar á él, estando el Parlamento, como está, en la primera legislatura.

J. CANGA ARGUELLES.

Examinando *Las Novedades* el estado actual de confusion que reina entre los partidos, procura disiparla con las siguientes fórmulas:

"¿Estais por el gobierno absoluto? Pues sois absolutista.

»¿Opinais por la república? Entonces sois republicano.

»¿Preferís el gobierno representativo? Luego sois liberal.

»Que escoja cada cual uno de estos tres partidos. El que no escoja ninguno, es un egoista; el que forme otro, es un hipócrita ambicioso, es el que atiza el fuego de la discordia."

Haremos una observacion á nuestro colega: no entendemos por qué solo ha de ser *liberal* el que quiera el gobierno representativo.

Segun enseña la historia, nunca ha habido menos libertad que cuando nos ha dominado esa forma de gobierno.

Dice *La Epoca*:

"Ya anunciamos que se habia impreso en la imprenta Nacional el discurso-programa pronunciado por el Sr. Bravo Murillo en el Congreso. Ahora añadiremos, que á este discurso se le han agregado notas importantes y ampliaciones en muchos de sus pasajes, á fin de que no quede duda sobre el verdadero pensamiento político y económico del presidente de la Cámara popular. Lo mas notable de toda esto es que en algunas capitales de España, como, por ejemplo, en Palencia, este discurso, con una especie de advertencia muy entusiasta á favor suyo, se ha impreso en los *Boletines oficiales* de las mismas provincias."

El Fénix y *La España* disputan sobre cuál de los dos espresa mejor lo que sabe en cuanto á noticias que atañen á Doña María Cristina.

Lo particular en esto es que, existiendo en esa materia cierta identidad entre los dos diarios, sea el uno, *El Fénix*, muy *liberalista*, y el otro, *La España*, esforzado campeon contra el parlamentarismo.

Hemos llegado á entender que la polémica encarnizada que sostienen *La Iberia* y *La Discusion*, ha fijado sobremanera la atencion de los santones del progreso.

¡Qué va á ser de nosotros, dicen, el dia que vuelva á abrirse paso á las espansiones populares!!

Y no dicen mal, añadimos nosotros, esos señores. Como los que *obran* son los hijos del pueblo, es seguro que en las batallas han de seguir con preferencia á los *santones* á los que les prometan venturas sin cuento en nombre de la democracia.

Será cosa de ver que si llega la hora de otra nueva *espansion*, estén menos seguros que nadie los antiguos dominadores de los motines *progresistas*.

Hé aquí á lo que se reduce en sustancia la enmienda presentada por M. Gelson:

"Que la Cámara habia sabido con vivo sentimiento que el proyecto del reciente atentado contra la vida del Emperador de los franceses habia sido concebido en Inglaterra, y que espresaba su horror contra estas criminales tentativas; pero que, á pesar de estar dispuesta á remediar los vicios de la legislacion criminal inglesa, si estos vicios son demostrados despues de maduras investigaciones, la Cámara sentia que el gobierno de la Reina, antes de admitir el pensamiento de modificar la ley, no hubiese creido de su deber dar respuesta al despacho del gobierno francés, fecha 30 de enero de 1858."

Antes de procederse á esta importante votacion, pronunció lord Palmerston las siguientes notables palabras, hácia las cuales llamamos la atencion de nuestros lectores:

"Antes de todo, dijo lord Palmerston, tengo que plantear una cuestion á la Cámara. Deseo preguntarle cuáles son sus miras y sus intenciones respecto á una cuestion de grande importancia nacional. ¿Es su intencion y su deseo que las relaciones basadas sobre la amistad y buena correspondencia que existen actualmente entre Francia é Inglaterra se mantengan? *(Aplausos.)* ¿O la Cámara quiere introducir en las relaciones existentes entre los dos paises un espíritu de irritacion y de enemistad? *(Nuevos aplausos.)*

»Si esta última idea se halla en la mente de la Cámara, nada mejor para conseguirlo, por poco digno que esto sea, que continuar los ataques personales en el Parlamento contra el Emperador de los franceses y contra la nacion francesa. Si es esto lo que la Cámara desea, y yo procuraré impedirlo, que sobre ella caiga toda la responsabilidad. Pero si, por el contrario, la Cámara atribuye la misma importancia que yo al mantenimiento de estas relaciones amistosas, que felizmente existen hoy dia entre los gobiernos de ambos paises, le ruego que cese en sus ataques y alusiones personales contra el Emperador elegido por el pueblo francés. *(Aplausos.)* Respecto á la pregunta de si exigirá la Inglaterra que el despacho del conde de Walewski sea publicado en el *Moniteur*, responderá el gobierno que no abriga la intencion de adoptar la marcha que se le aconseja, porque cree que este proceder seria de la mas alta inconveniencia."

El 19 de febrero fueron ejecutados en la ciudad de Calatayud Antonio Pinilla y José Sanz, acusados de varios robos y de un homicidio. Las cartas que estos desgraciados han dirigido á sus esposas desde la capilla, que no podemos insertar por la abundancia de materiales, revelan su profundo y verdadero arrepentimiento, y hacen esperar que el Señor les habrá cogido en su gracia.

De Pobla de Masaluca, en la provincia de Tarragona, nos refieren un nuevo abuso de esos que, con tanta frecuencia, nos vemos en la triste necesidad de denunciar en las columnas de nuestro periódico. Nuestros lectores comprenderán que la víctima será desde luego un eclesiástico. En efecto: segun nos dicen en carta que acabamos de recibir de dicho pueblo, se acaba de exigir al señor cura del mismo, por su alcalde y ayuntamiento, cierta cantidad por via de turno de pasapliegos. El señor cura se negó á ello por no considerarse sugeto á tal gravámen; pero á los seis minutos parece que se le compelió al pago por medio de apremio. Y cuenta con que, segun nos dicen, dicho sacerdote ha prestado numerosos servicios al pueblo en tiempo del cólera, atendiendo al alivio corporal y espiritual de sus vecinos, que por haberse quedado sin facultativos, veian en él su único alivio y el consuelo de todos.

Este proceder, á ser cierto, no necesita comentarios.

Ha sido nombrado para sustituir al señor conde de San Luis en la comision de autorizacion el Sr. D. Antonio Benavides.

Dicen las *Hojas*:

"No es cierto, como se ha dicho y repetido por *La Epoca* de anoche, que el conde de San Luis habia renunciado la presidencia de la comision de autorizacion por no dar un voto de censura al ministerio. El conde de San Luis, sin buscar otras causas á su renuncia, se encuentra verdaderamente enfermo, y no debe esperarse que sus amigos demuestren con ningun acto hostil que condenan la política del gabinete.

S. M. el Rey continúa aquejado de una fiebre catarral; pero su situacion no ofrece, sin embargo, cuidado alguno.

El señor ministro de Marina se halla ligeramente afectado de uno de los ataques de garganta que le molestan frecuentemente desde hace algunos años.

Restablecido ya el señor ministro de la Gobernacion, ha asistido ayer á la secretaria.

Segun las *Hojas*, ayer ha estado reunida por largo tiempo la comision parlamentaria que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de autorizacion para plantear el presupuesto de 1858. La discusion ha sido animadísima; pero en toda ella no se ha notado el menor síntoma de oposicion hácia el gobierno. En principio, todos están dispuestos á dar la autorizacion pedida, y solamente han creido necesario oir al gobierno sobre el aumento de la contribucion territorial y sobre algunas cuestiones que tienen relacion con la desamortizacion antes de formular su dictámen. Esta tarde misma se ha puesto en conocimiento del gobierno el deseo de la comision.

ROBOS SACRILEGOS.

No tenemos palabras para espresar la indignacion de que estamos poseidos, despues de haber pasado la vista por la siguiente correspondencia que dirigen á uno de nuestros colegas desde Fuentenovilla.

Habiendo protestado repetidas veces en la prensa contra estos atentados indignos de un pueblo civilizado, hemos levantado tambien nuestra voz en el Congreso, para tratar de poner coto á tantos y tan horribles sacrilegios.

Ignoramos cuándo señalará el gobierno el dia de esplanar nuestra interpelacion; pero en el ínterin, le escitamos nuevamente, á fin de que fije su atencion sobre unos hechos que hacen estremecer á los hombres honrados.

Dice así la citada correspondencia:

"El dia 13 del corriente fue dia de luto, de perpétua memoria para este vecindario, cuyos habitantes lloran y llorarán mientras recuerden el suceso que voy á referir.

»Al ir á tocar el sacristan á la oracion, la madrugada del dia referido, se dirigió á la iglesia, y al llegar á la puerta retrocedió lleno de espanto y de temor por hallarla entreabierta, y sin entrar en ella se dirigió á noticiarlo al señor cura párroco, quien en el momento se personó en el templo del Señor, y prorumpiendo en vivas esclamaciones, acudió presuroso todo el vecindario; ¿pero á qué fue? Pasma el decirlo; pues acudió con tanta precipitacion, al oir la voz de su Pastor, á presenciar el cuadro mas triste y desconsolador que pudiera ejecutar el pincel del mas eminente artista.

»Hallábase Nuestra Señora de la Concepcion despojada de todas sus alhajas, que subian á 8 libras de plata próximamente, y desnuda de todas sus ropas esteriores. Y no contentándose con esto, la robaron el Niño que tenia entre sus brazos. Este es el espectáculo mas triste que resalta á primera vista; pero examinando despues la iglesia y sus departamentos, se veia el sagrario vacío, habiendo desaparecido el copon y las sagradas formas. En otro sagrario que quitaron de su sitio, y que se encontró tirado por el suelo, faltaban las crismeras y los óleos. Tambien desaparecieron otras dos coronas, dos cálices y otras alhajas de plata hasta unas 14 libras, y una custodia, un incensario y algunas piezas de plaqué, y si no haber estado escondida la plata de mas valor, no se hubiera salvado.

»Inmediatamente de saberlo este activo señor alcalde, dió principió á las primeras diligencias, y lo comunicó al señor juez de partido, quien se constituyó en esta villa inmediatamente con el señor fiscal, escribano y Guardia civil, prosiguiendo la sumaria con el celo é inteligencia que acostumbran tan dignos funcionarios. ¡Quiera Dios se descubran los autores del sacrilegio para su condigno castigo!"

Haciéndose cargo las *Hojas* de las noticias que circulan, las refiere en estos términos:

"Como en toda época de noticias graves, se han hecho correr hoy varias que tenemos la satisfaccion de calificar de falsas. Se ha hablado de una representacion de los coroneles franceses al Emperador, para que les conduzca inmediatamente contra Inglaterra. Se ha dicho que se ha intentado nuevamente asesinar al Emperador. Se ha dicho, en fin, que este habia dirigido cartas á nuestra Soberana de interés y de intencion política. Todo, á nuestros ojos, y segun nuestros datos, es un tegido de falsedades que pueden publicarse de buena fe; pero que por lo que contribuyen á alarmar, deben ser desmentidas."

NOTICIAS DE ROMA.

El 12 del corriente hizo Su Santidad una visita á la universidad de Roma, con el objeto de ver los nuevos departamentos que en ella se han destinado para las ciencias naturales, y en los que se han colocado, enriquecidos y mejor ordenados, los gabinetes de física y química, y los curiosísimos museos de mineralogía, zoología, anatomía e historia natural.

Estas nuevas obras son debidas á la munificencia de Su Santidad, digno sucesor de Benedicto XIV, que fue el primero que formó las salas de operaciones químicas y de esperiencias físicas; de Pio VI, que las aumentó; de Pio VII, que fundó los gabinetes de mineralogía y zoología; y en fin, de Leon XII y Gregorio XVI, que los aumentaron y enriquecieron.

Pio IX ha comprado tambien en el Trastevere un gran terreno, en el que ha empezado á construir un vastísimo edificio para dar habitaciones cómodas, salubres y baratas á las clases jornaleras y pobres de Roma.

En el mismo local habrá, ademas, un hospicio para las mujeres enfermas de afecciones crónicas.

La muerte continúa haciendo víctimas

entre los Cardenales: en cuatro meses cinco son los que han pasado á mejor vida, siendo el último, segun hemos dicho, el Cardenal Ludovico Gazzoli, que murió en Roma el 12 de febrero á las ocho y media de la mañana, despues de una larga enfermedad.

El Cardenal Ludovico Gazzoli nació en Terni el 18 de marzo de 1774, y era en la actualidad el primer diácono del Soer.

J. Canga Argüelles.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En Calahorra se cita á concurso para los curatos siguientes:

De término. El de Santiago de Calahorra.

De segundo ascenso. San Vicente de la Sonsierra y Cornago.

De primer ascenso. Baños de Rio Tobía, Laguna de Cameros, Arenzana de abajo, Muro de Aguas, Villar de Torre, El Redal, Ocon, Redecilla del Camino, Turruncun, Cañas, Almarza de Cameros y Aras.

De entrada. Leza de Rio Leza, Clavijo, El Cortijo, El Rio, Ribas, Rincon de Olibedo, Rabanera de Cameros, Larraona, Aldealobos, Armiñon, Estabillo, Ajamil, Ornillos, Islallana, Fuentes de Magaña, Aldea la Poblacion, Oncala, San Andrés de San Pedro, Matasajun, Acrijos, Buimanco, Lavega, Gallinero de Cameros, Viloria de Rioja, Berganzo.

Rurales de primera clase. Mijancas, Bayas con Arcemiraperez, El Collado de San Pedro, Valdenegrillos, Fuentevella, Valdemoro, Vergasillas, Bajeras, Aldehuelas, Santa Cecilia, Leria, Ozana, Tobia, Cenzano con San Prudencio.

Rurales de segunda clase. Palacio, Las Fuentes, Verguizas, Valdecantos con la Laguna, Villaseca bajera, Valdelavilla, Bujanda, Cicujano, Arenaza é Ibisate, Musitu, Laño, Burgueta, San Estéban, Villanueva la Oca, San Vicentejo, Saseta, Morata, Velasco y Lacerbilla, y los demas que vacaren, y si hubiese por conveniente proveer hasta el acto de la primara consulta que se eleve á S. M., como tambien los que resultaren por consecuencia de las provisiones de aquellos.

Se cita á todos los que, siendo naturales de estos reinos de España y presbíteros ó aptos para serlo dentro del año de la posesion, y se encuentren adornados de las cualidades que se requieren para obtener y desempeñar la cura de almas, puedan oponerse á los espresados curatos, compareciendo en Calahorra dentro del término de 50 dias contados desde el 13 de febrero hasta el 5 de abril inmediato inclusive, bien personalmente ó por medio de procurador legítimamente autorizado para firmar la oposicion, en cuyo acto deberán entregar la fe de bautismo legalizada, los títulos de ordenacion los que la obtengan, certificados de grados, años de estudios y ejercicios literarios.

Se cita tambien á los regulares esclaustrados que igualmente quieran oponerse, los cuales deberán cumplir en el propio término con los requisitos ya prescritos, presentando ademas documento que justifique su profesion religiosa y letras apostólicas que los habilite para obtener beneficios con cura de almas.

Se halla vacante la plaza de sacristan organista de la parroquia de Santa María Magdalena, única de Guadamur, en la vicaria de Toledo: su dotacion consiste en 800 rs. anuales pagados del fondo de fábrica, la tercera parte de derechos parroquiales en lo que obre con el cura y algunos otros emolumentos. Los que sean capaces de desempeñarla, y así lo deseen, dirigirán sus solicitudes en término de quince dias desde la publicacion de este anuncio al párroco de la misma, don Estéban de la Fuente.

Se halla vacante la plaza de sacristan de la villa de Yeles: su dotacion consiste en 800 rs. anuales, pagados de los fondos de fábrica, segun esta los perciba, y la tercera parte de los derechos de pie de altar. Se necesita que el aspirante se encargue de la escuela, por la que percibirá otros 800 rs., y se le dará gratis casa para vivir. Las solicitudes se dirigirán á D. José Sanchez, teniente cura de Illescas.

F. Gamayo.

Estracto de la sesion del 23 de febrero.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Era escaso el número de los señores diputados asistentes á la sesion.

Dióse lectura á una enmienda presentada á la base primera de la ley hipotecaria.

Fue proclamado diputado el Sr. Navia Osorio, que juró y tomó asiento, y se dió cuenta de los nombramientos hechos el dia anterior por las secciones.

El presidente de la comision de actas manifestó que retiraba la relativa á la eleccion de Albacete para modificarla.

El Sr. Aguirre de Tejada preguntó al gobierno si estaba dispuesto á contestar á la interpelacion que tenia anunciada sobre la presentacion de una ley de empleados.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que aun no estaba dispuesto.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion pendiente sobre la reforma hipotecaria: el Sr. Aurioles hizo uso de la palabra en contra de la base primera, y empezó lamentándose del poco interes con que los diputados acuden á debates tan importantes. Dijo que no pertenecia á ninguna coalicion, y que habia votado con la minoria en la eleccion de presidente; pero que no estaba dispuesto á hacer la oposicion al gobierno. Habiendo indicado su señoria que el sistema de autorizacion era contrario á la Constitucion del Estado, el Sr. Bravo Murillo le interrumpió diciendo que no era conveniente penetrar en este terreno. Acató el Sr. Aurioles la observacion de la presidencia, si bien creyendo que no se habia estralimitado, y siguió condenando como pernicioso el sistema de conceder autorizaciones al gobierno para plantear leyes.

La mesa declaró que habia dirigido irregularmente por equivocacion estos debates, haciendo que se discutiera artículo por artículo en vez de hacerlo base por base, y manifestó al Sr. Aurioles que podia estenderse sobre todos los artículos que comprende la primera base; pero su señoría dijo que no tenia mas observaciones que hacer.

El señor ministro de Gracia y Justicia defendió el sistema de las autorizaciones tal como le seguia el gobierno, y sostuvo que el Sr. Aurioles incurria en una contradiccion hablando contra las autorizaciones, cuando habia votado la de la ley de imprenta.

Rectificó el Sr. Aurioles, despues de lo cual se dieron cuenta de varias enmiendas presentadas á las bases, y el Sr. Permanyer apoyó una, declarando que su deber de conciencia, y no el deseo de hablar, le obligaba á hacer uso de la palabra.

Se lamentó su señoría de que en las bases no se hablaba nada de la hipoteca judicial, é insistió en que se subsanase este olvido. Contestóle, como de la comision, el Sr. Cárdenas, diciendo, que lo que deseaba el Sr. Permanyer estaba implícitamente incluido en la base, é indicó las dificultades que podria ocasionar la exigencia del diputado que habia hecho uso de la palabra en contra, si se consignase en la ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia se opuso tambien á la enmienda en el sentido de la comision, despues de lo cual rectificaron los señores Permanyer y Cárdenas, y la adicion fue desechada en votacion ordinaria.

En seguida se procedió á la lectura de otra enmienda á la base quinta, firmada por el mismo Sr. Permanyer, el cual la apoyó, esponiendo la necesidad de regularizar el impuesto hipotecario.

La comision aceptó la enmienda, y en seguida el Sr. Permanyer renunció la palabra que habia pedido contra la primera base, en vista de la buena acogida que habia obtenido su enmienda. Despues el señor ministro resumió los debates, estendiéndose en consideraciones sobre los discursos que se habian pronunciado por su órden, diciendo que la reforma hipotecaria tenia por objeto el desarrollo de la industria, de la agricultura y del comercio: habló sobre la utilidad del registro, todo contestando á los Sres. Lassala, Gonzalez de la Vega, Permanyer y Aurioles.

Rectificaron el Sr. Permanyer y el ministro de Gracia y Justicia, quien manifestó que los principios de *escusion* y *de órden* deben desaparecer y desaparecerán de nuestra legislacion. Tambien dió algunas esplicaciones el Sr. Cárdenas.

Aprobándose las bases de la reforma hipotecaria, en seguida se dió cuenta de varios nombramientos hechos por las secciones, levantándose la sesion, manifestando el presidente que no habiendo asunto de qué tratar, se citará para la próxima sesion á domicilio.

Eran las seis de la tarde.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones apropósito de la polémica que vienen sosteniendo *La Iberia* y *La Discusion*, y aunque encuentra mas lógico al último de estos dos periódicos, que el primero en la parte doctrinal, deduce de los argumentos de los dos, que ambos son conservadores... liberales.

LA EPOCA discurre sobre la reforma de la ley hipotecaria.

EL LEON ESPAÑOL deplora el que sus adversarios no desperdicien medio ni ocasion para introducir la discordia en el cuerpo en que milita; olvidando, sin duda, que este es uno de los grandes resortes del sistema que mejores resultados suele dar.

EL FENIX hace la reseña de la última sesion del Congreso.

EL ESTADO hace algunas observaciones acerca de la crisis de la Inglaterra, que no cree baste á producir alteracion alguna en la *entente* que reinaba hace pocos dias entre ella y la Francia.

Idem del 24.

EL OCCIDENTE contiende con *El Clamor* acerca de la clasificacion de partidos hecha por el primero, que no ha sido del agrado del segundo.

EL PARLAMENTO consigna algunos apuntes sobre la historia de la contribucion de valimiento por los llamados oficios enajenados.

LA DISCUSION y **EL DIARIO ESPAÑOL** hacen la reseña parlamentaria.

LA ESPAÑA y **LA CRONICA** trazan la reseña de la sesion del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO encuentra muy parlamentario el paso que ha dado lord Palmerston presentando su dimision á la Reina.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene un real decreto fecha 10 de febrero, del ministerio de Fomento, relevando á D. Jacinto Mateo del cargo de comisionado régio de agricultura de la provincia de Salamanca, y nombrando para que le sustituya á D. Bernardo Arteaga.

Por real órden, espedida por el referido ministerio, con fecha 18 de febrero, se dispone la supresion de la intervencion del portazgo de la venta del Espíritu Santo, situada en el puente de Viveros; disponiendo al propio tiempo que los comisionados que, en su consecuencia, deban cesar, sean atendidos para su colocacion en las vacantes que ocurran.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se espiden, con fecha 20 de febrero, las reales cédulas de ejercicio vitalicio de las escribanias numerarias, concedidas con motivo del natalicio del Príncipe de Asturias, con destino á las audiencias del reino.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias de Méjico son cada vez mas desconsoladoras. Comonfort, abandonando sus planes de dictadura, se habia echado en brazos de los liberales y de los demócratas para hacer frente á Santana, que contaba con el apoyo.

En la capital seguian el 22 los combates entre los dos partidos: muchas partidas habian acudido á reforzar el partido de Santana, y en cambio desde el Norte y la Puebla llegaban socorros y fuerzas á Comonfort. Las partes beligerantes habian convenido en la capital en dar todos los dias tres horas de tregua.

Santana habia dado un manifiesto, esplicando cuantos esfuerzos hizo en 1847 por librar á Méjico de la invasion y triunfo de los anglo-americanos, á quienes considera como principales enemigos de su patria; y despues de decir que los Estados-Unidos compraron á peso de oro su caida, termina así:

"Quieren desprestigiarme porque me temen, y tienen razon por cierto, pues mientras corra sangre por mis venas, he de trabajar sin descanso, como lo están haciendo tantos buenos mejicanos, para destruir el vandalismo que, con el nombre de gobierno, impera en mi pais; para que se castigue ejemplarmente á los que han sido causa de la anarquia funesta que los devora, y para que la nacion recobre, lo repetiré mil veces, su tranquilidad, sus garantías y sus glorias."

Tambien se confirman las noticias de que los Estados-Unidos enviaban masas de aventureros en auxilio de Comonfort.

Tal era, segun las últimas noticias, el tristísimo estado de la república de Méjico.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cesáreo, confesor, y San Felix III, Papa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde á las ocho de la mañana, se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa solemne y sermon, y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana, en Santa Catalina de los Donados á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, vulgo del Pecado Mortal, continúa su primer semana de misiones en San Martin.

En la Escuela Pia de San Fernando continúan las misiones.

Solemnes *Misereres*, por la tarde, con Manifiesto y sermon en el Sacramento, á su augusto titular; en San Sebastian, al Santísimo Cristo de la Fé, y en las Comendadoras de Santiago, al Cristo de la Agonía.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 27.
Amortizable de primera, 14-75 d.
Idem de segunda, 9 p.
Deuda del personal, 1[illegible]-85 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 p.
Idem id. de á 2,000, 93 50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 91-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75 d.
Paris, á 8 dias, 5-17 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 53	á 64 rs. vn.
Cebada	de 25	á 27
Algarroba	de 34	á 36

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 23.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	54 á 57 ½	18 á 20
Aceite	64 á 66	21
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	á 2
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 15

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 ½ por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 96 ¼.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 10 de febrero llegó á Alagon, provincia de Zaragoza, procedente de Hijar, donde residia, la comunidad de religiosas que se hallaba en este último punto, en virtud de real órden.

En la referida villa de Alagon fue muy bien recibida, habiendo salido á su encuentro una comision compuesta del señor coadjutor y dos señoras del pueblo, y siendo objeto á su llegada de una completa ovacion por parte de todo el pueblo, y en particular del señor alcalde y demas señores del ayuntamiento.

Con este motivo se hizo la traslacion de Su Divina Majestad con gran pompa, llevándose en procesion por todo el pueblo, cantándose por último el *Te-Deum*, y celebrándose el sacrificio de la Misa, todo por el señor coadjutor

—Un periódico de Valencia dice que se ha hecho á la Vírgen de los Desamparados de la parroquial iglesia de San Andrés un legado de mucho valor, el cual consiste en varias joyas preciosas, dejadas en su testamento por una señora. Tambien ha sido objeto del legado una suma de consideracion para hacer la corona y la diadema.

Esta misma bienhechora ha dejado ademas al clero una preciosa urna con un Cristo atado á la columna, todo de plata labrada, de mucho gusto.

—Se anuncia para el próximo mes la publicacion de un periódico francés, titulado *Le Courrier d'Espagne.*

—En el pueblo de Vargas, provincia de Toledo, una mujer, en union del hijo de su primer matrimonio, ha asesinado á su esposo, de edad de 58 años. Fingieron para esto un robo, y el hijo hasta se hirió levemente en diferentes sitios. Los parricidas se hallan presos.

—La guarnicion de Madrid, despues de las variaciones que en ella se han hecho, consta de cuatro regimientos de infantería, cinco batallones de cazadores, seis regimientos de caballeria, ingenieros, artillería y Guardia civil, componiendo en todo, aproximadamente, una fuerza de 14,000 hombres.

—Dice un periódico de Sevilla:

"Encargado el jóven escultor de esta capital, D. Manuel Soriano, en la restauracion de la milagrosa imágen de Nuestra Señora del Valle, que se venera en la iglesia del mismo título de esta ciudad, del estinguido convento de San Francisco, la ha encontrado dos rostros, y entre ellos el papel que á continuacion copiamos.

»Se renovó esta imágen de Nuestra Señora del »Valle el año de 1801, á 28 de mayo, siendo nuestro »Pontífice el Papa Pio VII; Rey de nuestra España »D. Cárlos IV, de este nombre; general del órden »seráfico el Excmo. Sr. D. Francisco Joaquin Cangañi, Obispo de Valencia; provincial de esta de »Andalucía Fr. Tomás Delgado; guardian de este »convento, Fr. Severiano Romero. Esta imágen, y »no otra, es la que el Illmo. Gonzaga refiere haber »hablado al sacristan de la iglesia parroquial de »San Roman, pues aunque ha tenido varias re»novaciones, se ha procurado siempre conservar »vestigios de ella misma, como aparece en el »rostro que junto á este escrito se manifiesta. Esta »obra se ha hecho á solicitud del P. sacristan de »este convento, que lo es el P. Francisco José Gal»van, de que yo Juan García, predicador conven»tual de esta casa, certifico.—Francisco Juan Gar»cía.—La renovó el célebre escultor D. Juan As»torga, natural de Archidona, discípulo del Exce»lentísimo escultor D. Cristóbal Ramos."

—Ha fallecido en esta corte el mariscal de campo D. Lorenzo Guillelmi. A eso de las seis de la tarde llegó al Casino, en buena salud al parecer, y habiendo pedido un vaso de agua, apenas lo bebió le acometió un golpe violento de tos, quedando muerto en el acto.

—Receta para hacer tinta. M. James Stark ha publicado recientemente en Inglaterra una memoria acerca de las tintas de escribir. De ella resulta que, en vista de las muchas esperiencias hechas por el autor, la causa mas perjudicial contra la inalterabilidad de la escritura es el contacto de la tinta con el hierro ó metales; por lo que recomienda que todos los documentos públicos deben escribirse con plumas de ave, en lugar de las metálicas, que alteran la tinta. La mejor que recomienda se compone de 12 onzas de agallas, 8 de sulfato de índigo, 8 de caparrosa verde, algunos clavos de especia y 4 ó 6 de goma arábiga, para obtener una pinta de tinta.

—S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, á D. Antonic María Lopez Ramajo, se ha dignado conferir la cruz de caballero de la real órden del *Mérito civil de Francisco I*, una de las mas distinguidas de Nápoles. Al diploma régio acompañan las insignias de la misma ilustre órden.

—En Menorca se ha abierto una suscricion que tiene por objeto celebrar solemnes exequias consagradas al eterno descanso de la Excma. señora Doña Flora Ferrer de Lemery.

—De la memoria anual de la Caja de Ahorros de Madrid, leida en junta general directiva el 29 de enero último, resulta que la situacion y operaciones de este benéfico establecimiento hasta 31 de de diciembre de 1857 no pueden ser mas satisfactorias.

En efecto: vemos en los estados publicados en la referida memoria, que las imposiciones hechas en 1856 habian ascendido á 77,262, y en 1857 asciende á 91,938, ó sea 14,676 mas. Los nuevos imponentes fueron 3,202 en 1856, y han llegado á 3,790 en el año pasado, ó sea á 588 mas.

El número de libretas existentes á fines del año de 1856 era de 7,469, y es á los de 1857 de 8,860, ó sea 1,391 de mas. Y finalmente, tenian los imponentes un saldo á su favor el 31 de diciembre de 1856 de 15.260,240 rs. vn., y lo tienen el mismo dia de 1857 de 17.266,469 rs., ó 2.005.229 mas,

—Parece que ya está designada, aunque no sea to-davia oficial, la comision de hacienda que ha de entender en las reformas que hagan posible el equilibrio verdadero de los gastos y de los ingresos públicos en el presupuesto de 1859. Desígnase al Sr. Bordiú como presidente de esta comision, y á los señores directores de rentas Pastor, Trúpita, Quintana, Barzanallana y otros. Tambien se dice que pertenecerán á ella, como diputados ó senadores, los Señores Llorente, Castro, Olivan y Santillan.

—En Paris acaba de publicarse un folleto con el título de *Cuadro completo de las torturas impuestas á los naturales de la India por los empleados de la compañía inglesa en las Indias Orientales*. El autor, que es un médico eminente, asegura que guerra y sistema de esterminio contra los cip... amenazan á la Europa de una nueva invasion cólera-morbo.

No damos completo asentimiento á esta ... ta profecia; pero sobre ella llamamos la atencion del gobierno, pues mas vale prevenir el mal tes de que se presente, que lamentarlo cuando tengamos en casa.

—Ha llegado á Madrid, de paso para Oviedo gobernador de aquella provincia, Sr. D. María la Escosura.

—Acaba de publicarse en Madrid una preciosa ta, titulada *Guia del viajero por los ferro-carriles Madrid á Alicante y Valencia, y viceversa*, que tiene todas las noticias que puede necesitar el viajero desde el momento de emprender su marcha.

—El dia 15 de enero falleció en la Habana, edad de 27 años, el conde de Villanueva, grande de España de primera clase, é hijo del intendente que fue por muchos años de la Hacienda en la isla de Cuba.

—En el ruidoso pleito de nulidad de matrimonio de un militar de distincion, que ocupó el 1... y 13 de este mes al tribunal de la Rota, segun anunciaron los periódicos, se revocó fallo del subdelegado castrense, y se dijo validez del matrimonio, como lo solicitaba Sr. Trelles, defensor de la mujer, en oposicion Sr. Cortina, patrono del marido.

—Por real órden de 21 del corriente, á propuesta del ingeniero general, han sido destinados al regimiento de ingenieros los capitanes, procedentes de Ultramar, D. Juan Alvarez Sotomayor y D. Guillermo Kirkpatrik, en reemplazo de los de igual clase D. Enrique Puigmoltó y Mayans que pasa á continuar sus servicios en la subinspeccion de Valencia, y D. Enrique Montenegro, que va á la de Galicia.

F. GAMAYO.

IMPRENTA

DE

LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se impriman.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, á cargo DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 870. Madrid, juéves 25 de febrero de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 28 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

EL PARLAMENTARISMO PINTADO POR SÍ MISMO.

Con motivo de la primera lectura del *bill* sobre los complots de asesinato, acaba de publicar el *Times* un curiosísimo artículo, al que viene de molde el epígrafe con que lo encabezamos. Es imposible llevar mas allá la impudencia y la carencia de todo sentido moral. Pero no por esto deja de ser un cuadro interesante por su verdad. Para que el régimen funcione de una manera normal, es preciso siempre que un lado de la Cámara diga *no*, por la sola razon de que la otra dice *sí*. El *Times* llama á esto ver ó hacer ver al público las dos fases de la cuestion. Véase si es bueno que el que haya de votar examine la cuestion bajo sus distintos aspectos, antes de formarse una opinion: véase si es inmoral que una parte de la Asamblea se ponga sistemáticamente frente á la otra, sin distinguir el bien ó el mal, y teniendo solo en cuenta la situacion de los escaños en que se sientan. Hay, por otra parte, cuestiones de principios y de sentido moral que no tienen dos fases, y la que ha sugerido al *Times* su artículo pertenece á este número. Semejantes confesiones, son el golpe de gracia del régimen parlamentario, y demuestran su decadencia hasta en Inglaterra. ¡Compadezcamos, pues, á nuestros parlamentaristas!

Hé aquí el artículo del *Times*:

"Soberanamente injusto seria atribuir la menor sinceridad de intencion á los oradores que tomaron la palabra el lúnes y el mártes últimos contra el *bill* (complots de asesinato), estremadamente moderado, sometido al Parlamento. No creais que lord Jhon Russell, ó cualquiera otro, haya querido decir formalmente que el gobierno inglés debia permanecer tranquilo y no hacer nada, mientras los asesinos se arman en nuestras ciudades para ir sucesivamente á probar fortuna con los Emperadores, los Papas y los Reyes. No creais que ninguna de aquellas personas se imagine que la verdadera dignidad consiste en permanecer sordo á todas las reconvenciones, en persistir en los mas graves errores, ó á lo sumo, en aplazar nuevas medidas contra los asesinos hasta las calendas griegas, esta época favorita, siempre ofrecida en perspectiva cuando se trata de modificaciones en la legislacion inglesa. No creais que se respeta el derecho de asilo por consideracion á hombres como MM. Orsini y Pierri. No creais, mucho mas, en la sinceridad de aquellos miembros del Parlamento que dicen que el castigo penal (la trasportacion) es una pena escesiva é inhumana, cuando se trata del crímen atroz cometido por esos malvados. Pero si la oposicion no existiese, los debates de la Cámara de los Comunes serian muy tristes y monótonos.

»No tenemos ningun deseo de halagar á los hombres que hoy ocupan el poder. Por el contrario, no nos parece dudoso que si lord Palmerston, sir Grey y los actuales ministros en general ocupasen los bancos de la oposicion, cumplirian con su deber entonces, como lo hacen ahora en calidad de miembros del gobierno. Nosotros les veríamos, pues, pedir que se dirigiese una entusiasta manifestacion al Emperador y á la Emperatriz en los momentos en que acaban de presenciar una terrible carniceria, cuyas víctimas hubieran podido ser ellos mismos, por cuyo manifiesto se les haria saber para su satisfaccion, que es costumbre en este pais tomarse tiempo para los negocios y no molestarse por nadie. Hay, sin embargo, una cosa que solo podemos concebir de parte de lord John Russell, autoridad tan distinguida en materia constitucional. Dudamos que ningun otro miembro de la Cámara de los comunes quisiese escuchar con tanta complacencia toda especie de locuras é indiscreciones apropósito de nuestras relaciones con el gobierno francés, para venir despues á pedir cuenta al gobierno y hacerle responsable de todo lo ocurrido con motivo de la presentacion del *bill* en cuestion. Semejante idea se escapa, en verdad, de nuestros alcances. Indudablemente las mejores gentes tienen siempre algo que echarse en cara, y el número de los valientes es muy limitado entre nosotros. Pero es una cosa enteramente nueva el hacerlos responsables, no solo de sus faltas, sino de toda la malicia, de toda la maldad y de toda la estupidez quisquillosa de sus adversarios.

»Por temor de que nuestros amigos allende el Canal no se crean ofendidos por las singulares observaciones y los argumentos puramente especulativos que salieron á luz en la sesion del mártes, pedimos permiso para hacer observar que quizá seria conveniente, si no el esplicar con una certeza completa la naturaleza de nuestro proceder parlamentario, lo cual es una cosa imposible en sí misma presentarla, al menos de un modo inteligible. Nadie crea que estos legisladores tan inflamados que en estos momentos truenan contra la Francia, estén de modo alguno dispuestos á convertir en hechos las palabras de sus discursos. Llamadles al poder, dadles tan solo seis dias de tiempo para reconocerse, y que se presenten despues formando grupo ministerial en el banco de la Tesoreria, y les vereis tan dulces como los santos, tan sábios como los filósofos. Ellos se conducirán para con nuestros vecinos con toda la finura, con toda la atencion que la oposicion tenga á bien permitir á sus actos, y ya no les oiremos hablar de las leyes inalterables de la Inglaterra, del divino derecho de asilo para los asesinos, y de cuanto hay de inhumano en condenar á los instigadores del asesinato á trabajos forzados, ó á la esportacion á las colonias penales. Entonces se consideraria la otra fase de la cuestion, y las cosas se verian de distinta manera.

»Tal es nuestro sistema parlamentario, y estamos muy lejos de negar sus ventajas. En último resultado, vale mas conocer los dos aspectos de la cuestion; y ciertamente los debates del Parlamento nos ofrecen estos dos aspectos, por mas que los gobiernos se vean felizmente obligados á no escoger mas que uno solo, es decir, el aspecto práctico."

J. CANGA ARGUELLES.

CRISIS EN INGLATERRA.

Como anunciábamos en nuestro número de ayer á los lectores de LA REGENERACION, se sabe ya, por partes telegráficos recibidos en Madrid, la formacion definitiva del nuevo ministerio inglés, sucesor del que presidió lord Palmerston.

Segun anuncia el último parte telegráfico, lord Derby, que habia recibido de la Reina el encargo de formar gabinete, ha sido nombrado presidente y primer lord de la Tesoreria. Este hombre político, uno de los mas importantes del partido tory, formó ya parte del gobierno de Inglaterra cuando era conocido con el título de lord Stanley, separándose, al cabo, de sir Roberto Peel en la cuestion económica.

Algun tiempo antes de estallar la guerra de Oriente, y cuando ya era conocido por lord Derby, fue tambien jefe del gabinete que precedió al de lord Jhon Rusell. Hé aquí cómo ha sido constituido el resto del gabinete:

"Canciller, Israeli; primer lord de la cancilleria, Thieseger; presidente del Consejo privado, Salisbury; lord del sello privado, Hardwyck; ministro del Interior, Spenser V. Walpole; ministro de Negocios estranjeros, Malmesbury; ministro de las Colonias, E. Bulwer; ministro de la Guerra, general Peel; primer lord del almirantazgo, sir John Pakington; director de correos, lord Collchester; presidente de la junta directiva para los asuntos de la India, Ellemborough; ministro de Comercio, J. Herley; ministro de Obras públicas, lord J. Manner, lord lugarteniente de Irlanda, conde de Eglington."

Lord Malmesbury, que fue ya colega de lord Derby en 1852, desempeñando la misma cartera que hoy se le confia, es hombre de ideas conciliadoras.

Lord Ellemborough, á quien ha sido confiado el grave cargo de los asuntos de la India, es uno de los hombres mas importantes é influyentes del partido tory, y de mas autoridad en la Cámara de los lores.

Lord Disraely pasa por una especialidad para materias económicas, y de los mas autorizados por su saber en la Cámara de los comunes.

Los demas ministros pertenecen todos al partido conservador. Muy difícil es, pues, que este ministerio encuentre apoyo en la actual Cámara, y juzgamos muy fundada la creencia general de la inmediata disolucion del Parlamento.

¿Pero se evitará por este medio el conflicto que se trata de conjurar? Si, como parece muy probable, con la formacion de un ministerio conservador ha tratado la Reina Victoria de quitar todo pretesto á un rompimiento entre la Francia y la Inglaterra, y de ofrecer al mismo tiempo una garantía de órden á las potencias conservadoras de Europa, sus designios nos parecen muy laudables por mas que en nuestro sentir sean irrealizables, en la situacion á que han venido á colocarse ambos paises.

Nada hay que baste, en nuestro concepto, á estinguir el antagonismo que existe entre ellos, antagonismo que no nació ayer, y que respecto á Inglaterra, se ha hecho estensivo á todas las potencias conservadoras de Europa, que consideran á la Gran Bretaña como la instigadora de todos los trastornos que de vez en cuando van á agitar á sus pueblos, introduciendo en ellos los elementos mas anárquicos y disolventes. ¿Variará en lo sucesivo de conducta? Para hacerlo así, fuera preciso que estuviera dispuesta á abdicar de sus tradiciones, y de lo que constituye el carácter propio y fundamental de su política.

Terminamos este artículo, consignando que el ministerio Palmerston ha durado escasamente dos años, que es, por lo visto, la mayor longevidad que puede alcanzar un ministerio parlamentario.

J. CANGA ARGUELLES.

Los *liberalistas* de pura sangre profesan el principio de que el gobierno mejor es el mas barato, y creen estos benditos señores que tiene esta cualidad el que han proporcionado á la desventurada España. Esta apreciacion no la consideran exacta los contribuyentes. Hace pocos dias publicamos unos números que demostraban el incremento que en la culta provincia de Cádiz habian llevado los sacrificios exigidos á su fortuna pública. Hoy leemos en nuestro simpático colega *El Pensamiento de Valencia*, las siguientes apreciaciones, que recomendamos al pueblo que paga, sufre y calla, á fin de que aprecie en su verdadero valor las ofertas y los resultados de las aspiraciones de la escuela *liberalista*.

Dice así en su número 26:

"La noble abogacía, que en los tiempos hoy llamados de ignorancia, oscurantismo y qué sé yo cuántas cosas mas, no pagaba ni un maravedí; esa clase, que sin injusticia podria ser esceptuada de toda contribucion, ya que presta el servicio de defender gratuitamente á los pobres, poniendo en ello un trabajo, que regulado vale mas de lo que parece; esa clase, repito, comenzó en tiempo del ministerio Toreno á contribuir ademas con metálico en concepto de industrial.

»Entonces un abogado en Valencia pagaba por su patente 400 rs. vn. Algo mas adelante vino el famoso ministerio Mon, y nos legó el sistema tributario, que aun continúa rigiendo, segun el cual cada letrado en Valencia (y demas capitales de su clase) representaba para el Estado una cuota de 310 rs. vn.; y la cantidad que á este respecto correspondia á todos los que ejerciesen la profesion, debia repartirse por clasificacion entre los mismos; no pudiendo ninguno pagar menos de la quinta parte de la cuota, ni mas de cinco de ellas: y entonces dió la abogacía, siquiera para las clases primeras, no pequeño salto en la escala sin término.

»Anduvo el tiempo, que nunca para, llegamos al año 1851, y á título de si Valencia tenia tantas ó cuantas almas la cuota indi-

vidual ascendió, dando otro salto, á 490 reales vellon.

»Y no paró allí, porque vino luego el ministro Bravo Murillo, y considerando que Valencia podia tener un puerto, que hoy, año de gracia de 1858, ni está concluido ni se sabe cuándo lo estará, nos dispensó el obsequio (Dios se lo pague) de elevarla á capital de primera clase; y por consecuencia, ganando mas que en honra en desprovecho, dió la abogacía otro salto y subió la cuota desde 490 rs. á 630. Entonces de un golpe nos pusimos al nivel de los letrados de la corte en cuanto al tanti cuanti de contribucion; de modo que ni el Sr. Bravo pudo elevarlos mas, ni nosotros agradecerlo menos.

»Nos quejamos en aquella ocasion; y ahora conocemos que hubo de ser sin razon; porque el diablo del tiempo, anda que andarás, nos encajó en el año 1857, en que comprendiéndose, sin duda, que con la nueva ley de enjuiciamiento civil, de la cual han ido elogios á Madrid sin pasar por las provincias, los abogados, y aun los litigantes de estas, habíamos ganado mucho; se mandó por real decreto, que ignoro hayan aprobado las Cortes, que se aumentase á la industria, y entre ella á la abogacía provincial, una sesta parte mas de lo que venia pagando.

»Y héteme aquí que nuestra cuota individual, dando el quinto salto, subió de 630 á 705 rs. vn.

»No olvides, amable lector, que á estos se agregan luego varios gajes, como el 6 por 100 de recaudacion, ó como si dijéramos, lo que paga el pagano por ir á pagar buenamente á cierta casa muy bonita que hay frente al palacio arzobispal; el 15 por 100 para gastos municipales y el 16 para provinciales, con alguna otra friolera que siempre suele ofrecerse.

»Y así la cuota por barba, recargada allá sobre un 40 por 100, viene á subir, dando el sesto salto, á unos 880 rs. vn.

»Resultado de esto; y del absurdo sistema de distribucion, ha venido á ser que un abogado de primera clase en Valencia, que en tiempo del ministerio Toreno comenzó pagando 400 rs. vn., paga hoy en el año de gracia de 1858 3,000 rs., que con los recargos ascenderán á 4,200; y si es de segunda clase, satisfará 3,500 poco mas ó menos.

»Tanto hemos ascendido en pocos años; tan larga escala hemos recorrido; á saber: desde 400 á 4,200, y no bajo cero; y lo peor es que todavía nos hallamos en la escala.

»¡Bendita sea ella! Y si no fuera blasfemia diria que en maravillosa casi se iguala á la de Jacob. Pero esto es broma, cuando la diferencia entre ambas es tan notable, pues la del Patriarca llegaba hasta el cielo, y la que nosotros subimos solo llega á Madrid, que no es morada de dioses; aquella la vió Jacob en dulce sueño, y nosotros vemos la nuestra en amargo insomnio y muy desvelados: por aquella se subia y se bajaba, y por la nuestra se sube solamente, y eso que es muy empinada; y por aquella, en fin, bajaban y subian los ángeles, mientras que por la nuestra solo suben paganos.

»¿Y cómo se verifica que siendo la cuota individual de los abogados 705 rs. vn., haya quien pague 4,200? Esto solo se esplica por el maravilloso sistema del Sr. Mon, segun el cual es un error lo que antes parecia verdad de Pero Grullo.

»Antes se creia que cuanto menor fuera en un pueblo el número de personas dedicadas á cierto arte, industria ú oficio, mayor seria la utilidad que sacara cada una, y el indicado sistema ha demostrado que no es así. Ved sino la prueba. Si en Valencia, por ejemplo, hubiera un solo abogado, no pagaria mas que 705 rs. vn., sin contar los recargos; y habiendo sobre 200, puede pagar hasta 3,500, que son cinco cuotas, fuera los agregados. Y como cada uno debe contribuir con proporcion á las utilidades que se le calculan, conclúyese de aquí que pues mas paga un letrado entre doscientos que pagaria si fuese único, mas gana tambien, siquiera para el cielo, llevándolo con paciencia.

»De modo que, por lo visto, el mal y la injusticia dimanan de la absurdidad del sistema de distribucion, segun el cual, el hombre laborioso, ó afortunado en su oficio, arte ó industria, paga lo que le corresponde, y ademas lo que no puede exigirse á sus compañeros.

»Un abogado (y de esto hay varios ejemplos) rico, sin ánimo de ejercer la profesion, quiere por sus fines particulares habilitar la firma; sonar como letrado que ejerce, y al efecto se hace inscribir en la matrícula de contribuyentes: y como no admite negocio alguno, nada gana, y es colocado en la última clase, pagando una quinta parte de la cuota; el resto, hasta el completo de ella, se reparte entre sus compañeros, acaso pobres, que trabajan y consumen la vida en su despacho. Cada novel que entra en el gremio representa para el Estado 705 rs., y para sus compañeros 560 mas de contribucion.

»De suerte, que el pagar yo, por ejemplo, mas ó menos, no depende de aumento ó disminucion de mis utilidades, sino del mayor ó menor número de los agremiados que vayan entrando por la cola. Mi cuota no está en proporcion con mis ganancias, sino con el número de mis compañeros: cada uno que se agremia, disminuye probablemente mi clientela, y aumenta positivamente el tanto de contribucion que me corresponde. Estas son la lógica, la equidad y la justicia del sistema del Sr. Mon."

Nuestro apreciable colega *El Valenciano*, da cuenta de un hecho que nos ha sorprendido todo lo que pudo sorprendernos cualquiera de los hechos arbitrarios que durante el bienio tuvieron lugar en descrédito de nuestra santa Religion.

Segun verán nuestros lectores, bajo el gobierno *soi-disant* católico de los señores moderados, va á cerrarse la celebrada capilla de San Vicente Ferrer; tan venerada por los valencianos. El motivo de ello es la falta de recursos para sostener el culto; y en vista de semejante hecho, séanos lícito preguntar: ¿Estamos en tiempo de moderados, ó de progresistas? ¿Son aquellos sinceros ó no cuando anatematizan á estos, y cuando prometen proteger la Religion y sostener el culto?

Hé aquí cómo espone *El Valenciano* el hecho:

"Los valencianos, que tanto aman y veneran á su especial patrono San Vicente Ferrer, por lo mucho que tiene tambien que agradecerle nuestra hermosa Valencia, sabrán hoy, con sorpresa, que la magnífica capilla que este gran santo tiene en el convento de Santo Domingo, va á cerrarse ahora, y va á cerrarse por falta de recursos para sostener el culto. Al efecto se está ya haciendo inventario de todos los sagrados ornamentos que contiene, y que, probablemente, deben servir para otro templo. Ahora solo falta que tambien se venda para que algun hebreo se aproveche de ella, y nada tengamos que echar de menos en los felices tiempos de mogigatocracia que alcanzamos. Bueno va."

Que la situacion política de Europa es gravísima, no hay que dudarlo, y que las consecuencias á que puede dar lugar la resolucion de la crisis inglesa sean origen de complicaciones, todo el mundo lo preve.

Por eso quisiéramos nosotros que el gobierno de S. M. no olvidara el dicho de un ministro estranjero, que no tuvo inconveniente en indicar la ocupacion de nuestra isla de Menorca como un suceso que ocurriria tan luego como pudiera temerse un conflicto entre las dos grandes naciones de la Europa occidental.

Creemos muy del caso dirigir estas advertencias á los que, tomándolas en cuenta, tienen el deber de no estar desprevenidos.

De la polémica entre *La Iberia* y *La Discusion*, copiamos las siguientes líneas pertenecientes al último de dichos diarios, y que se refieren á las divergencias que existen entre los que profesan los principios democráticos, no obstante que este partido se halla, segun sus afiliados, en toda la plenitud de su fuerza juvenil.

Dice *La Discusion:*

"..... En el estado actual de las ideas y de las doctrinas democráticas en Europa, era del todo imposible que dos periódicos democráticos pudiesen diferir en los principios racionales y sintéticos de la democrácia. Lo que sí puede suceder, es, que en la manera de considerar los principios, en su aplicacion del momento, en su realizacion en el terreno de la administracion y del gobierno, puedan mediar grandes é importantísimas diferencias."

El mismo periódico, contestando á *Las Novedades*, que tambien ha tomado parte en la controversia, dice:

"Nuestro punto de partida no es la soberania nacional, sino la autonomía del individuo, es decir, la plenitud de los derechos y libertades que constituyen la personalidad humana. Por este principio, y no por aquel, determinamos los derechos del hombre, las funciones de la sociedad, la naturaleza y la esfera de accion del Estado, el carácter y las condiciones de esa misma soberanía del pueblo. Por la soberanía nacional cabria llegar al aniquilamiento del individuo: es preciso empezar por poner la personalidad del individuo á cubierto de las leyes de las mayorías. Lo mandan así la conveniencia, la lógica, el conocimiento del hombre.

»No hay nada comun entre los progresistas y los demócratas; sépanlo de una vez *Las Novedades* y *La Iberia*. Nos separa una misma muralla de todos los partidos medios. Todos, por no aceptar nuestro principio, consideran posible y necesario mutilar mas ó menos la libertad del individuo; nosotros vemos en cada una de esas mutilaciones, sobre una causa de anarquía, un sacrilegio. Todos, absolutamente todos, buscan el órden en el sacrificio de esa libertad misma: nosotros decimos, y sostenemos, contra todos, que en la plenitud de la libertad está la plenitud del órden."

Por su parte *La Iberia* publica un largo y contundente artículo contra *La Discusion*. Véanse algunos de sus párrafos:

"¿No es una contradiccion perpétua *La Discusion* y lo que representa, desde que sus hombres, votando contra el principio monárquico, tuvieron la *docilidad* de esplicar su voto (¡esplicacion innecesaria!) por medio del director de *La Discusion*, dando lugar á que los moderados dijesen que *la democracia habia plegado su bandera?* ¿Recuerda ese mismo personaje los ataques que sus declaraciones le valieron, de los francos republicanos, y cómo calificaron su flexibilidad al armonizarse con el círculo de los progresistas puros? ¿Cómo no declaró entonces que no habia *divergencia alguna de principios* entre los que *acomodaticiamente* se denominaban demócratas, y los que en *La Soberanía Nacional* y despues en *La Asociacion* no se avergonzaban de llamarse republicanos? ¿Por qué declara hoy *La Discusion* lo que ha ocultado tanto tiempo? Lo diremos sin rebozo: porque la calamidad constante de este pais depende de ciertas frases clásicas en que se embozan nuestros hombres flexibles.

»La palabra democracia era un comodin, en que podia establecerse una balanza pronta á incliarse al lado del peso mayor: con el voto contra la Monarquía, en el *terreno de los principios, de la parte especulativa, de la abstraccion filosófica*, podia, sin violencia, declararse republicana ó socialista, cuando los vientos fueran favorables á esa forma de gobierno: con la esplicacion del voto antimonárquico; con las protestas de respeto á la monarquía y de la oposicion á las revoluciones, los demócratas podian muy bien, con un gobierno progresista, ser gobernadores, ministros residentes, cónsules, ocupar todas las posiciones, influir en regiones oficiales por sus amigos, y estar, sin embargo, á lo venidero. ¿Esto es eclecticismo, ó radicalismo? ¿Esto es poseer nociones de la libertad, del progreso, de la democracia, ó es moverse á merced del viento que sople, apoyar interesadamente á una situacion, á quien se hiere con ingratitud el dia que ha sucumbido, el dia que no puede brindar con nada á tan desinteresados servidores?

»Como sé vé, la lucha promete ser larga y reñida. Lo que estrañamos es, que *El Clamor* no se haya dado por entendido cuando se trata de un duelo á muerte entre demócratas y progresistas. ¿Será que no se considera comprendido en esta última calificacion?..."

El Clamor Público se ha visto al fin obligado á romper su silencio, poniéndose de parte de sus colegas *La Iberia* y *Las Novedades* en la ardiente polémica que ambos sostienen con *La Discusion*. Se ve, pues, que todos los periódicos de antecedentes progresistas declaran unánimes que nada hay ni puede haber de comun entre ellos y los hombres del bando democrático.

Vean ahora nuestros lectores de qué manera se esplica el diario á quien principalmente aludimos:

"Un periódico moderado estrañaba que *El Clamor* no tomase parte en la polémica suscitada entre *La Discusion* y *La Iberia* sobre los principios del partido democrático y del progresista. Fácil es de comprender la razon que tuvimos para abstenernos de mediar en una controversia inoportuna, que lejos de producir resultados ventajosos á nuestra causa, habia de distraer la atencion pública del objeto principal en que todos debemos fijar la vista. Son tan conocidas las diferencias capitales que separan á los progresistas de los demócratas; se han definido tan estensamente por unos y otros, que una discusion acerca de ellas nos parece completamente estéril. ¿Qué puede haber de comun entre un partido que proclama como dogma el absolutismo de todas las libertades, la autonomía del individuo, con el que reconoce por cuerpo de sus doctrinas la Constitucion de 1837 ó la de 1856? ¿Qué necesidad hay de deslindar el campo del partido que desde el sufragio universal, la completa descentralizacion administrativa y la omnímoda libertad de derechos, va hasta la república, para distinguirle del que sostiene la Monarquía constitucional con todas sus legítimas consecuencias?

»Nunca hemos considerado á los demócratas ni como la vanguardia, ni como los auxiliares del partido progresista; al contrario, estamos persuadidos de que en ciertos momentos le han causado mas daño que sus mayores enemigos.

»Para nosotros nada significa que varios progresistas, ya sea por cálculo, ya por haber modificado sus antiguas creencias, se pasaran en determinadas ocasiones á la democracia, ni que de esta saliesen otros para engrosar nuestras filas. Tales cambios y evoluciones, puramente personales, no pueden afectar á la índole y tendencias de los dos partidos.

»Por esta razon no nos esplicamos cómo *La Discusion*, en su buen juicio, pudo estrañar que la minoría progresista del Congreso se manifestase firme en su propio campo y enarbolase su propia bandera, procurando no confundir sus colores con los de ninguna otra."

A pesar de estas declaraciones de los órganos *progresistas*, nosotros persistimos en la opinion de que en un dia de *espansion* los soldados del progreso, ó se alistarán bajo las banderas del órden, ó seguirán los pendones de la destructora *democracia*. ¿No comprenden *La Iberia*, *El Clamor Público* y *Las Novedades* que, protestando contra las ideas democráticas, se quedarán sin voz cuando sea preciso acudir á las manifestaciones populares?

El pueblo jamás ha entendido ni podrá entender el lenguaje de los *distingos*.

O la *verdad* ó el *error*: el BIEN ó el MAL: este es el dilema por uno de cuyos términos ha de ser preciso optar.

En Francia háse publicado una ley importantísima, mandando que todos los candidatos para diputados deben haber hecho antes juramento prévio de obediencia á la Constitucion y de fidelidad al Emperador.

El objeto de semejante medida es muy manifiesto. La revolucion trabaja incesantemente por entronizarse, y uno de los medios violentos de oposicion y de conviccion que ponen en juego, es la eleccion de diputados desadictos al gobierno. Si salen elegidos, el triunfo de la revolucion mina la sociedad, y las protestas y negativas á que el nombramiento da lugar, hacen que la agitacion cunda y que el pais conceda proporciones gigantescas á lo que es tan solo una pequeñez ridícula.

Ademas de esto, Napoleon III quiere llevar á cabo la política de represion que inauguró el 2 de diciembre. Sabe que solo podrá sostenerse en el Trono basando su poder en el elemento monárquico, y la ley que nos ocupa no es mas que uno de los últimos pasos que le faltaba dar para llegar al punto

apetecido y conveniente. Ultimamente, le habrá decidido mucho á dar semejante paso, el atentado de que acaba de ser objeto.

Hé aquí ahora el testo de dicho decreto:

"Napoleon, por la gracia de Dios, etc.

»Articulo 1.° Nadie podra ser elegido diputado al cuerpo legislativo si ocho dias antes de hacerse el escrutinio no ha depositado, bien por sí, bien por persona autorizada con poder en debida forma, en la secretaría de la prefectura del departamento en que se hace la eleccion, un escrito por él firmado, que contenga el juramento formulado en el art. 16 del Senado-consulto de 25 de diciembre de 1852.

»El escrito, bajo pena de nulidad, no podrá contener mas que estas palabras: *Juro obediencia á la Constitucion y fidelidad al Emperador*.

»Se dará recibo.

»Art. 2.° La publicacion de una candidatura, la distribucion y fijacion de circulares y boletines electorales, aun cuando hayan sido préviamente presentados en la prefectara, no podrán tener lugar hasta tanto que el candidato haya mostrado su conformidad con las disposiciones del artículo anterior.

»Toda publicacion, distribucion ó fijacion anterior á esto, será castigada con las penas marcadas en el art. 6.° de la ley de 27 de julio de 1849.

»Art. 3.° Durante las operaciones electorales, estará de manifiesto en la prefectura un cuadro, certificado por el prefecto, que contendrá los nombres de los candidatos que han llenado en el término marcado lo prescrito en el art. 1.° del presente Senado-consulto.

»Art. 4.° Serán nulos los boletines que contengan el nombre de un candidato que no se haya conformado con las disposiciones del art. 1.° del presente Senado-consulto; no entrarán en cuenta para el resultado del escrutinio, pero irán anexos al acta de la eleccion.

»Hecho en el palacio del Senado el 8 de febrero de 1858."

Segun nos escriben de Salamanca, á principios de octubre de 1857, se abrió, por disposicion del Illmo. Prelado de aquella diócesi, un concurso general, en el cual se presentaron muchos de los párrocos de la misma, movidos del deseo de adelantar en su penosa carrera, y el 12 del mismo fueron elevados al gobierno de S. M. las primeras propuestas para su debida aprobacion.

Sin embargo, segun nos dicen, á pesar del tiempo trascurrido, nada se ha resuelto aun en este asunto, ignorando, por consiguiente los interesados, cuál haya sido el resultado de dichas oposiciones.

Llamamos, pues, la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia para que, con su celo, dicte las disposiciones que crea oportunas, á fin de que las referidas propuestas no sufran entorpecimiento en su despacho.

El dia 7 de los corrientes, falleció en Barcelona el R. D. Juan Fábregas, presbítero y beneficiado de la parroquial de San Cucufate. Contaba cincuenta años de edad: era un laborioso sacerdote, siempre pronto para las funciones de su ministerio. Igualmente beneficiado de la misma parroquial iglesia, era el presbítero D. Juan Obradors, que murió el 14 del propio mes. Virtuoso eclesiástico, y muy asiduo en el confesonario, se hallaba de capellan custodio de la iglesia de Santa Marta, y ha pasado á mejor vida, cuando apenas habia llegado á los cuarenta y siete años.

Una correspondencia de Valparaiso de 31 de diciembre, cree inevitable una guerra entre el Brasil y el Paraguay; guerra que tendria por objeto la particion del Paraguay entre el Brasil y la Confederacion Argentina.

Por la via de Inglaterra se han recibido noticias de Puerto-Rico, que alcanzan al 30 de enero. La isla continuaba tranquila y en floreciente prosperidad. Solo habia quebrado una casa de comercio de segundo órden.

La cosecha se presenta allí tan buena como el año anterior.

Ayer ha circulado en Madrid la noticia del relevo del embajador de Francia en esta corte, el señor marqués de Turgot; añadiéndose que habia recibido instrucciones del Emperador para abandonar la línea de conducta política que se habia trazado en sus relaciones con la corte de España.

Aunque se nos da la noticia como muy exacta, antes que asegurarla por nosotros mismos, aguardamos á que la confirme el tiempo.

Desde mediados del año último, se han concedido subvenciones, por mas de 25,000 duros, para la construccion y habilitacion de escuelas de primeras letras, segun el estado que la *Gaceta* ha publicado.

Segun el estado que publicó la *Gaceta* del 24, el importe de las indemnizaciones señaladas á los industriales comprendidos en la reforma de la Puerta del Sol, asciende á 2.449,981-79.

Si hemos de dar crédito á las cartas y á los periódicos recibidos, la cuestion que se ventilaba á la sazon, y que tenia paralizados completamente los negocios comerciales, es la antigua disidencia entre *blanquillos* y *colorados*. Los primeros forman el partido que reconoció siempre por jefe al general Oribe, hoy muerto, y los segundos son los partidarios de D. Fructuoso Rivera. Estos últimos, ó sean los *colorados*, son los que tenian sitiado á Montevideo, acusando, al parecer, á la actual administracion de prohijar la política de Oribe.

La Epoca dice que la fraccion que se conoce con el nombre del general Narvaez, se va á unir con los Sres. Mon y Bermudez de Castro.

No creemos, escribe con este motivo *El Occidente*, en la apreciacion de nuestro colega; pero en tal caso, no sabemos si esto seria *liga* ó *cuerda*.

Tendria que ver al Sr. Mon unido con el Sr. Nocedal, despues de los piropos que se han echado últimamente en las Cortes. Bien es verdad, que despues de haber visto ministros juntos á los Sres. Mon y Bermudez de Castro, ya no nos queda nada que ver.

Continúa en Nápoles, dicé *El Clamor Público*, el conde de Montemolin, y ya no habita, como hace algun tiempo, en el real sitio ó casa de campo de *Capo dei Monti*, sino en el palacio mismo del Rey Fernando.

Vemos con satisfaccion, que la primera entrega de nuestro *Catecismo* para uso de los religioso-monárquicos, ha hecho lo que vulgarmente se dice *fortuna*.

Ayer lo trae, traducido al idioma de su pais, la *Armonía* de Turin.

Relaciónes de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614, obra escrita por Don Luis Cabrera de Cordova, criado y cronista del Rey D. Felipe II.

Publicada de real órden.

Este es el título de una obra que ha visto la luz pública, y que, segun se nos ha asegurado, ha sido costeada con los fondos del ministerio de Estado durante la administracion del señor marqués de Pidal.

Parece que debiera hallarse venal en la imprenta llamada nacional; pero no es así, y hemos oido decir que los ejemplares de esta edicion tampoco se encuentran en el ministerio.

Algunos, aunque pocos, tenemos entendido que S. E. los ha regalado, y nos han asegurado que el resto de aquellos obran en poder del Sr. Pidal.

Agradeceríamos que, ó bien S. E. ó alguno de sus dependientes, aclarasen los hechos á que nos referimos, y anunciarán dónde se halla dicha obra.

Bajo la presidencia del Sr. Flores Calderon, y por enfermedad del Sr. Barzanallana, anteanoche se reunió la comision general de presupuestos del Congreso para discutir la proposicion del Sr. Villanova, de la que tienen ya noticias nuestros lectores.

La discusion fue algo acalorada y muy detenida, versando casi toda ella sobre los documentos que habian de pedirse al gobierno para conocer nuestra verdadera situacion económica. Se fueron analizando uno por uno todos los que el autor de la proposicion creia necesario y conveniente conocer, y despues de minuciosos debates que hubo de sostener el mismo diputado Sr. Villanova, y en que tomaron parte en general todos los demás individuos de la comision, se fue acordando sucesivamente reclamar al gobierno, con ligerísimas modificaciones, todos los indicados datos y documentos.

Despues se acordó proceder al exámen y trabajos respectivos al presupuesto de 1858, de lo cual nos alegramos, deseando que redunde en beneficio del pais y en ventaja de la administracion pública.

Con satisfaccion podemos anunciar que el respetable y virtuoso cura párroco de San Andres de esta corte, Sr. D. Miguel Secos, cuya grave enfermedad anunciamos, ha esperimentado estos últimos dias una mejoría notable, y se encuentra fuera de peligro.

Por fin *La Iberia* ha logrado confeccionar un estenso artículo, para insistir en los errores que abriga este diario, como buen *progresista*, contra la Compañía de Jesus.

Prometemos á nuestro colega cumplida y pronta respuesta.

Con objeto de que nuestros lectores estén al corriente de las noticias, copiamos lo que sigue de *La Epoca*:

"Las correspondencias de Paris, acordes en esto con las recibidas por *El Fénix*, y á que aludian no ha mucho las *Hojas autógrafas*, insisten en asegurar que por parte de ciertos agentes del partido carlista se hacen grandes esfuerzos cerca de Luis Napoleon para conseguir que este cambie de política en las cosas de la Península y apoye enérgicamente los proyectos de este partido, encaminados, segun ellos, á fortalecer aquí el principio absolutista, cosa que juzgan altamente favorable para el imperio francés, en la eventualidad de un rompimiento con la Inglaterra."

S. M. la Reina ha autorizado al señor capitan general de Cataluña para indultar de la última pena (si el consejo de guerra se la aplica), á los procesados por las desagradables ocurrencias que tuvieron lugar hace pocos dias en la villa de Blanes.

Colonia 22.—La *Gaceta* dice que la conferencia de Paris se ocupará de la cuestion de refugiados.

Turin 22.—Un proyecto de ley presentado por el conde de Cavour sobre conspiradores, ha escitado los mas fuertes ataques por parte de los diarios de la oposicion.

Lóndres 23.—Sir Colin Campbell, despues de haber batido á los rebeldes, esperaba el tren de artilleria de sitio para marchar contra Ouda, de concierto con Yong Bahadore.

Berlin 23.—El príncipe de Prusia se ha desconcertado un pie al salir del teatro, pero su estado no inspira temores.

Paris 23.—Hay noticias de China que llegan al 5 de enero. Hasta esta fecha habian caido prisioneros los aliados el gobernador de Canton, Yet, y el general Tartazo.

El conde de Persigny salió para Lóndres inmediatamente que supo la caida del ministerio ingles.

El gobierno ha prevenido que ningun estranjero podrá entrar en Francia sin pasaporte en toda regla.

El señor ministro de Gracia y Justicia declaró en las Córtes que la nueva ley hipotecaria concederá un plazo prudentemente largo para la inscripcion obligatoria de los títulos antiguos.

El ministro de Marina, Sr. Quesada, se encontraba anteayer mas afectado de la dolencia que hace dias le aqueja.

Por el ministerio de la Gobernacion se han dado las órdenes mas apremiantes para que los gobernadores civiles, en sus respectivas provincias, activen la construccion de cementerios en aquellos pueblos que carezcan de él. Esta medida es tanto mas necesaria y urgente, cuanto que á fin del año pasado existian 2.655 poblaciones que carecian de Campo Santo.

S. M. el Rey se encuentra ya restablecido de la fiebre catarral que le ha aquejado.

Ayer se empezó á discutir en el seno de las secciones de Estado y de Gracia y Justicia, del Consejo Real, el proyecto de vinculaciones, complemento del artículo constitucional últimamente votado, que establece la senaduria hereditaria.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

El tiempo continúa en todas las provincias, por lo general, protegiendo de una manera eficacísima la vegetacion.

Gran número de graneros de la Mancha se hallan atestados de existencias, y sus dueños se quejan de que no tienen salida y temen que la nueva cosecha los alcance sin haberse librado de sus anteriores acopios.

En Valladolid la misma inaccion en los fabricantes de harina, y la misma resistencia en los labradores para vender sus existencias de trigo. El mercado de Santander sin dar señales de vida, y el de Madrid sigue su curso descendente, puesto que ya se vendió la primera de Castilla á 18 1[2 reales arroba.

Las operaciones del mercado de Rioseco, en completa calma, se paga de 36 1[2 fanega á 36 3[4.

En Bilbao calma en las ventas, aunque hay pocas existencias.

En Carler, Valencia, se vende á 195 rs. cahiz de trigo, y á 108 el de cebada.

En la capital se venden las harinas, el barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, de 190 á 195; sacos de 200 id. id., de 175 á 180; id. de segunda, de 160 á 165.

Trigos.—Blanco.—Estados-Unidos, de 180 á 190 cahiz; rojo, de 160 á 170 id.; Siria, de 155 á 165 idem; Tangarok, superior, de 170 á 190 id.; Marianópolis, de 155 á 170 id.

Tanto en Córdoba como en Sevilla están cayendo abundantes lluvias que favorecen estraordinariamente á los campos.

Trigos fuertes, de 48 á 50 rs.; id. pintones, de 46 á 47; id, mezclilla, de 45 á 46; id. tremes, de 40 á 42.

En los almacenes: trigos fuertes, de 47 á 49 reales; id. pintones, de 45 á 46; id. mezclillas, de 44 á 45; id. tremes, de 39 á 41; maiz de sequero, de 28 á 30; de Castilla, de 180 á 210 cahiz; de la Huerta, de 188 á 220 id.; candeal, de 190 á 210 id.; geja blanca, de 164 á 180 id.; blanco de Mahon, de 190 á 200 id.; centeno, no hay.

Aceites.—Se han pagado de 35 1[2 á 36 1[4, y aun se hacen pedidos á igual precio á plazo de dos meses. Puede creerse que continuará el alza.

Todos los demás géneros se han presentado encalmados.

En Granada continúa la tendencia á subir, entre 46 y 48, y lo mismo en Zaragoza.

En Tarragona, el aceite de arrieria, á 11 1[2 y 12 el cuartan: el del campo, de 12 á 13, encalmado.

Las noticias de Cataluña son satisfactorias, aun que poco importantes. El tiempo era regular y los campos seguian bien.

Escriben de Lérida, que se han levantado por completo las espesas nieblas que desde diciembre encapotaban la atmósfera. Lo recoleccion de la aceituna continuaba haciéndose con bastante provecho.

En Alicante, á 59 rs. arroba valenciana, continúa en baja.

En Valencia: del pais, de 62 á 64. De Andalucia no hay arribos.

Géneros coloniales.—En Valencia los azúcares floretes blancos, de 76 á 80 rs. arroba; id. regulares, de 70 á 74; id. floretes quebrados, á 62; id. regulares, de 52 á 54; id. floretes surtidos de 1¦3 y 2¦5, de 56 á 66; id. de Manila, á 46; cacao caracas superior, de 5 3¦4 á 6 1¦4 libra; id. regular, á 5 1¦2; id. Carúpano, de 164 á 170 rs. arroba; id. Trinidad, de 130 á 136; id. Guayaquil, de 128 á 134; café de la Habana, á 105; id. de Puerto-Rico, á 105.

En Sevilla la azúcar blanca florete, de 84 á 86; id., corriente id., de 70 á 80; id. terciada florete id., de 65 á 66; id. corriente id., de 60 á 64; id, refinada de primera id., á 106; id., id., de 2.ª y 3.ª id., á 102: cacao caracas, saco de 110 libras, á 54 pesos; id. de Guayaquil, id. id., á 40; canela de China, libra castellana, á 7 1¦2. rs.; id. de Holanda, id., de 16 á 18.

Sedas.—En Valencia las hilanderas, de 80 á 84; entredobles, de 84 á 86; tramas finas, de 74 á 78; id. recias, de 66, á 70; aldúcares, de 46 á 50; trama persa, á 60.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA discurre sobre las medidas que ha tomado el Emperador de los franceses para cortar la reproduccion de atentados como el del 14 de enero.

LA EPOCA hace algunas consideraciones, bajo su forma política, de la crísis que acaba de surgir en Inglaterra.

EL LEON ESPAÑOL trata de la misma materia.

EL ESTADO discurre sobre la ley hipotecaria.

EL FENIX se ocupa de la misma materia.

En otro artículo nos manifiesta que reinan las mas cordiales relaciones entre dicho periódico y *La España*.

¡Que nos place!

Idem del 25.

LA ESPAÑA contiende con *El Clamor Público* sobre la latitud que puede darse á la palabra revolucion, y otras sobre particularidades del sistema.

LA IBERIA hace algunas consideraciones sobre el proyecto de ley de presupuestos.

LA CRONICA hace una escursion por el estranjero, sin temor á la humedad de la estacion.

EL PARLAMENTO anda á vueltas con *La Epoca*, *El Clamor*, *El Diario Español* y *Las Novedades*, neófitos, segun dice, de la *union liberal*.

LAS NOVEDADES no desiste de su patriótico empeño de reducir los partidos políticos de España al menor número posible.

Vano empeño.

LA DISCUSION dedica el artículo VIII á *La Iberia* y á los progresistas.

EL CLAMOR PUBLICO discute con *El Occidente*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 25.

Contiene una real órden del ministerio de Hacienda fecha 22 de febrero, por la que se dictan varias disposiciones, respecto al reconocimiento de tabacos procedentes de aprehensiones de contrabando.

Por el ministerio de Marina se publica una real órden con fecha 18 de febrero, disponiendo quede sin efecto el concurso que debia celebrarse el mes de noviembre en la academia del Estado Mayor de artillería de la armada, convocando en su lugar uno estraordinario que dará principio el 15 de julio próximo. A continuacion se inserta el programa de las materias que abraza el exámen de dicho concurso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Nada definitivo de Méjico. La guerra civil sigue ardiendo en la república. Comonfort se habia lanzado en brazos del partido radical. Parodi y Alvarez acudian en su auxilio. Sin embargo, lo mejor del ejército mejicano, el clero y las clases conservadoras, se habian pronunciado por Santana. Si este, que seguia el 16 en Cartagena de Indias, se hubiese presentado en Méjico, el triunfo seria indisputablemente suyo.

La capital se halla ocupada militarmente por los partidarios de Santana y por los de Conmonfort, estos superiores en número y aquellos en fuerza, porque pertenecen en su totalidad á las tropas del ejército, mientras que los otros son voluntarios. Sin embargo, era difícil adivinar el éxito probable de la contienda, porque es muy frecuente en tan deplorable desquiciamiento que haya mil traiciones y apostasias antes de terminarse la lucha.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Alejandro y San Faustino, Obispos, y Santa Matilde, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde á las ocho de la mañana, se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa solemne y sermon, y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En la Real Capilla habrá Misa mayor y sermon que dirá D. Gregorio Montes.

En Santo Tomás, Niñas de Leganás, San Justo, San Juan de Dios y otros templos habrá rosario, sermon y *Miserere*.

En las monjas de la Latina continúa la novena á María Santísima de las Angustias. Por la mañana habrá Misa solemne, y por la tarde rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones, en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, vulgo del Pecado Mortal, continúa su primer semana de misiones en San Martin.

En la Escuela Pia de San Fernando continúan las misiones.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25, 20, 15 y 20 c.

Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 14-75 d.
Idem de segunda, 8-90.
Deuda del personal, 10-80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 d.
Idem id. de á 2,000, 93-50 d.
Idem de 1.º junio de 1851, de á 2,000 reales, 91-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75 d.
Paris, á 8 dias, 5-17 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.........	de 48	á 63 rs. vn.
Cebada.........	de 24	á 26
Algarroba.....	de 32	á 34

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 24.

—

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	50 á 54 ½	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	21
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	á 2
Vino..................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 15

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

—

El último número de *El Museo Universal* contiene los artículos y grabados siguientes:

ARTICULOS.—*Real Museo de pintura y escultura*, por D. Francisco Pi y Margall.—*Poesia gallega contemporánea*, por D. Manuel Murquia.—*De Paris á Lóndres*, por D. J. Gimenez Serrano.—*Biografia de Don Dionisio Aguado*, por D. A Ribot.—*Puerto del Grao de Valencia (poesia)*, por D. Manuel Breton de los Herreros; y la revista de la quincena, por D. N. Fernandez Cuesta.

GRABADOS.—Letra antigua.—Real Museo de pintura y escultura.—D. Dionisio Aguado.—Galeria del Museo.—Puerto del Grao de Valencia.—Dos tipos, y un geroglífico.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Los cesantes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesoreria central, y deben acreditar su existencia ó estado para apercibir la mensualidad respectiva al presente mes, pueden presentarse con los documentos necesarios al oficial de contaduria á cuyo cargo corre dicho negociado, todos los dias de trabajo, de dos á cuatro de la tarde.

—Tiempo hace que se habló del pensamiento concebido por una señora, de establecer una casa especial para asistir á las parturientas pobres. Salvando obstáculos, y con una constancia digna del mayor encomio: la autora de tan humanitaria idea dió comienzo á realizarla formando una asociacion que, bajo la advocacion de Santa Paula, se dedicase á la asistencia de las emfermas, luego que estuviese dispuesto el local para recibirlas. Hoy, por fin, está próxima á ver c..lmadas sus esperanzas, pues que, segun se nos asegura, se encuentran firmadas por la autoridad las licencias necesarias para la fundacion; y nuestra siempre bondadosa y clemente Soberana se declara protectora de la institucion.

—Ha sido nombrado predicador de S. M. el presbítero don Hermenegildo Coll de Valdemia, director del colego de Cataluña, establecido en la ciudad de Mataró. Parece que el dia 27 de setiembre de este año es el señalado para que pronuncie su primer sermon en la real capilla.

—Hoy á las once de su mañana se verificará en el patio principal del edificio que ocupa la direccion de la deuda, la quema pública de los cupones de todas clases, pagados por la tesorería de dicho establecimiento, en el segundo semestre del año próximo pasado; la de los satisfechos en las comisiones de hacienda de España en el estranjero; los meses de julio á noviembre del mismo año; y ademas la de los vales consolidados anulados por haberse espedido otros en su equivalencia.

—Segun el *Diario de Avisos*, se vende la real posesion de Vista-Alegre, en Carabanchel, con todas sus dependencias, sus edificios, y con sus muebles, pinturas y efectos de adorno.

—Dice la *Hoja*:

Habiendo comprado el capitalista Sr. D. Estanislao de Urquijo las casas y solares inmediatas al café del Iris, parece se halla dispuesto á permitir que se prolongue la calle de la Vitoria hasta desembocar en la de Alcalá.

—En la eleccion del distrito de Valdemoro, ha resultado diputado el Sr. D. Antonio Auset, que obtuvo 311 votos. El señor marqués de Gaviria, solo obtuvo 111.

—El 28 del corriente, á las diez de su mañana, debe efectuarse con la mayor solemnidad en el monasterio de las Salesas Reales la consagracion del Sr. D. José de los Rios, Obispo de Lugo, siendo su padrino el señor marqués de Morante.

—El *Anunciador* de Jaen dice que el dia 14 murió en Alcaudete el Sr D. Ramon Maria Solis, dignidad maestrescuela de aquella iglesia catedral, del hábito de Calatrava.

—El tribunal de Cuentas ha fallado en el año último 13,265 espedientes.

—Se ha bajado un cuarto en Madrid el precio del pan, y segun lo favorable que se presenta el tiempo para los sembrados, y la baratura cada dia mayor del trigo en todos los pueblos de esta provincia y la de Castilla la Vieja, es muy probable que pronto podamos anunciar nueva rebaja.

Una cosa observamos, y es, que la subida del precio de este artículo siempre se hace de dos en dos cuartos, y que para la baja la unidad es un cuarto.

—Se halla vacante, en la universidad de Granada la cátedra de aplicacion de la botánica á la farmacia, con su materia farmacéutica. Las oposiciones se suspendieron el 13 de julio de 1855, y ahora se manda su provision.

—Se anuncia la vacante de dos agentes de cambio de la Bolsa, para qne los aspirantes presenten sus esposiciones.

—Por la contaduria de Hacienda pública, se reclaman los certificados de existencia para cobrar la mensualidad corriente.

—Despues del resultado satisfactorio de los ensayos practicados en la *Nawy-Yard*, en Washinton, con los cañones bomberos inventados por el *Comandante* Dahlgreen, estos han tenido aplicacion en el armamento de los buques de la flota norte-americano. Restaba averiguar si estas piezas, tan estraordinariamente pesadas, presentarian inconveniente en las navegaciones por alta mar. El gobierno destinó la cantidad 49,000 duros para que se aprestara la fragata *Plymouth*, y emprendiera un viaje de seis meses, dirigiéndose á las Azores, á Lisboa, á Amsterdam. Este buque fué armado con 4 cañones bomberos de 9 pulgadas, una pieza giratoria de 11 pulgadas, 2 cañones de á 32 y un obús de á 12. Los resultados fueron de todo punto satisfactorios, por cuanto, aun con la mar muy alborotada, y con otras circunstancias muy desfavorables, se hicieron con la pieza de las 11 pulgadas hasta 121 disparos, sin dificultad alguna. En su consecuencia, el ministro del ramo recomienda la definitiva aplicacion de estas piezas de artillería para flota norte-americana.

—El gobierno francés ha concedido dos medallas de honor á los médicos españoles Señores Oliva y Gimenez, que hallándose á bordo de los buques de la estacion naval española en el rio de la Plata, prestaron importantes servicios á los franceses durante la epidemia que asoló no ha mucho á Montevideo.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-55.
Idem 4 ½ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ...
Consolidados ingleses, 96 ...

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 871. Madrid, viérnes 26 de febrero de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 28 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

LA CODICIA.

I.

El primer obstáculo que opone nuestro siglo á la marcha del progreso moral, condicion de todos los progresos, es el sensualismo ó la concupiscencia de la carne. En nuestra última conferencia hemos demostrado que todas las tendendencias del sensualismo, son, por su naturaleza, esencialmente retrógradas.

El sensualismo, considerado en los elementos que constituyen su vida íntima y los fenómenos que lo producen en lo esterior, escluye por sí mismo la condicion suprema del progreso moral en nuestro actual estado, á saber: *el esfuerzo*.

Ni la sensacion, ni la imaginacion, ni el sentimiento, exigen del hombre esfuerzo alguno, y por consiguiente, no pueden constituir en él el resorte del progreso.

Impotente para el esfuerzo, y por lo mismo para todo progreso, el sensualismo encierra, induvitablemente, principios de degradacion, y favorece tres caidas humanas que se encuentran de ordinario en épocas de decadencia: la caida del genio, por la impotencia de los verdaderos talentos para producir grandes cosas; la caida de los caractéres, por la impotencia de los hombres para abrazar la abnegacion y el sacrificio; la caida de la castidad, por la impotencia de las almas para vencer los atractivos de la voluptuosidad. Cualesquiera que sean, pues, los esfuerzos de los teólogos modernos para hacer del sensualismo un elemento de progreso, su naturaleza le condena á no poder producir mas que la decadencia.

Si es indudable que las tendencias del sensualismo son retrógradas, no lo es menos que las tendencias de nuestro siglo son sensuales. Efectivamente: el siglo, descubriéndonos todo lo que se agita en su seno y todo lo que se produce en su superficie, nos ha puesto ante los ojos al sensualismo como el fondo y la manifestacion de su vida: filosofías sensuales, artes sensuales, literaturas sensuales, teatros sensuales, religiones sensuales, y descollando, sobre todo, diversiones sensuales, que renuevan en el seno del cristianismo un sensualismo pagano.

Cualquiera que eche una mirada imparcial sobre los hombres y sobre las cosas, no podrá menos de convencerse de que el sensualismo contemporáneo nos empuja á la decadencia; pero lo mas horroroso de estos fenómenos y tendencias de nuestro tiempo, es ver que hay libros que encarecen como elemento y principio del progreso el mal profundo que devora al progreso mismo.

Pero el sensualismo ó la concupiscencia de la carne, no es la única fuerza retrógrada exaltada como una potencia progresista por el genio de estos tiempos; hay otra que exalta aun mucho mas, y que nos amenaza con una caida mas profunda, *la codicia*, el amor exajerado, la pasion inmoderada de las riquezas; lo que la Escritura llama *la concupiscencia de los ojos*, conmovidos por el brillo y resplandores del oro.

Al oir á ciertos apóstoles del progreso nuevo: está ultrajada la dignidad del oro, y está desconocida su vocacion; el oro es el metal régio; el oro es el alma material del mundo; el oro es un salvador, es el redentor de la miseria, el resorte del trabajo, el padre del capital; el oro lo es todo, y la posesion creciente del oro, es el progreso de la humanidad.

Así habla la codicia en la doctrina, mejor dicho, en la poesía del progreso moderno. A la poesía opongamos la realidad; á la doctrina del error opongamos la doctrina de la verdad, y demostremos que la pasion inmoderada de las riquezas, la codicia, es una fuerza retrógrada que arrastra á la decadencia á los hombres, á las familias y á las sociedades.

Aspirando á revelaros las tendencias retrógradas de la codicia, no me propongo lanzar ninguna especie de vituperio sobre las riquezas consideradas en sí mismas. Las riquezas son un bien creado, cuya posesion no implica nada malo en sí, y el amor de la posesion es legítimo cuando está contenido dentro de sus límites. Yo solo voy á ocuparme de la pasion inmoderada de las riquezas; y si la necesidad de mi asunto me obliga á proclamar verdades severas, ya comprendereis, sin necesidad de que yo lo diga, que aquí se trata de cosas y no de personas. Para mejor servir á los hombres, os mostraré con franqueza la verdadera tendencia de las cosas.

II.

El sensualismo, ó la concupiscencia de la carne, no constituye por sí sola en el hombre obstáculo al progreso moral. El amor, separado de su fin, vuelve á recaer, degradándose de sí mismo, en la region de los sentidos. El gran Bossuet nota, con una admirable precision, que el amor así caido tiende á descender aun mucho mas abajo. En efecto: los sentidos, para llegar á sus goces, apelan á alguna cosa que está por debajo de ellos; la posesion de los bienes terrenales. El oro es en el mundo el instrumento del placer y el alimento del sensualismo. Hé ahí por qué el amor del corazon, que desciende hasta los sentidos, desciende todavía mas, y se adhiere á la tierra, y se apega á ese polvo brillante que promete los placeres. Así el amor de los sentidos atrae al amor de los riquezas; así la concupiscencia de la carne empuja á la concupiscencia de los ojos. El hombre entonces entra en una nueva corriente que le degrada mucho mas que la primera; quiero decir, la corriente de la codicia: porque si el sensualismo arrastra á la humanidad hácia lo mas bajo que hay en el hombre, la codicia le arrastra á lo que está por debajo del hombre. El sensualismo tiende á hacer al hombre animal; su codicia tiende á hacerlo materia; la codicia es la degradacion misma.

Tal es, señores, la inclinacion de la naturaleza humana. Para haceros comprender hasta dónde amenaza hoy á las generaciones nuevas, seria necesario presentaros la codicia contemporánea tal y como aparece á nuestra vista, llevando con ese fondo inmutable, que es de todos los siglos, caractéres que el mundo regenerado no conocia. Ciertamente, señores, no puede negarse que la codicia, como el sensualismo, es de todos los siglos. Por todas partes ha tenido sus manifestaciones; por todas partes ha dejado tipos grabados por el genio con rasgos inmortales. Pero lo que es propio de vuestro tiempo, es una codicia distinta, afectando caractéres que no puedo menos de indicaros, aunque de paso.

Lo primero que observo en la fisonomía de la codicia contemporánea, es un carácter de soberanía y de supremacía. Dirigid la vista alrededor de vosotros; las poblaciones se precipitan marchando hácia las grandes ciudades, de donde parten, con las grandes corrientes de las riquezas, el impulso de todas las cosas. Las grandes ciudades parecen moverse alrededor de la Bolsa, como alrededor del centro y del corazon de donde deben venir al universo moderno el movimiento y la vida. Se diria que en este nuevo Louvre habita el realismo que quiere gobernar al mundo. El oro aparece de dia en dia como el verdadero soberano de la tierra; y si su reino continúa ensanchándose, bien pronto los Reyes mismos no serán mas que vasallos suyos. Para medir el poder se contarán los millones; los destinos del mundo se venderán a peso de oro, y los banqueros y los millonarios, mejor que los diplomáticos y los embajadores, llevarán la paz ó la guerra en los pliegues de su ropa.

Añadamos otro rasgo á la codicia contemporánea; el frenesí. Mirad á los buscadores de la fortuna, á los conquistadores del oro, á todos esos héroes que van en pos de todas las Californias; no van conducidos solo por la pasion, ni solo por la ambicion, ni solo por la agitacion; es la fiebre la que los conduce, es el furor, es el frenesí. Yo habia pensado pintaros esa fiebre, ese furor, ese frenesí; pero la pintura es inútil cuando la realidad se presenta ante vuestros ojos. Por otra parte, por mas sombríos que fueran los colores, jamás pintarian al natural la fisonomía de estos tiempos; y á imitacion del artista famoso que cubria la cabeza de Agamenon, para mejor hacer comprender el esceso de su tristeza, así tambien echaré el velo de mi silencio sobre ese aspecto del siglo, que mis palabras no pueden pintar.

Pero si no podemos pintar la codicia del siglo con sus facciones variables, muy bien podemos señalar la degradacion que este movimiento del siglo hace sufrir á la vida humana. ¡Ah! Por mas que hombres diestros, que esplotan en provecho suyo ese movimiento contemporáneo, esclamen engañando á los pueblos y engañándose á sí mismos: "La riqueza se aumenta; el capital crece; esto es el progreso," yo os digo, que bajo la presion de los instintos que desenvuelven ese impulso prodigioso de la codicia, es necesario que las generaciones desciendan, porque es necesario que el hombre se degrade.

¿Qué quereis que sea el hombre cuando toda su vida va impulsada por soplos codiciosos? ¿Qué puede llegar á ser, cuando caido desde Dios hasta la materia, el hombre desciende aun mucho mas abajo, para hacerse esclavo suyo, y ofrece á los pies de ese ídolo todas sus grandezas humanas.

No olvidemos un principio que hemos establecido; el hombre desciende ó se eleva, segun los sentimientos con que nutre á su alma, y segun las emociones con que alimenta su propia vida ¿Habeis estudiado con sus tendencias brutales las emociones de los hombres de plata? ¿Habeis visto sus sobresaltos, sus temblores, sus espasmos y sus raptos? ¿Habeis visto sus alegrías y sus tristezas; sus embriagueces y sus melancolías; sus exaltaciones y sus abatimientos; sus esperanzas y sus desesperaciones? ¡Gran Dios! ¡Qué grosería, qué barbarie, qué salvajismo de impresiones; y al fin y al cabo, qué tragedias tan miserables, qué desastres tan llenosos de oprobios y de bajezas! Ofrezcamos por todo un solo ejemplo.

Mirad al jugador en el seno de sus emociones..... Héle ahí bajo el imperio de la suerte, pálido, anhelante, silencioso é inmóvil; aguarda la palabra de su destino. La suerte le habla y le dice: *tú has ganado*..... Mirad como brillan sus ojos y como se dilata su frente... ¡Pero qué brillo y qué alegría! Juguemos mas, dice.—Tambien gana.—La fortuna me favorece; dupliquemos la partida;—y gana tambien.—Tripliquemos, declupemos la riqueza,—y ha vuelto á ganar; y la alegría se amontona en su corazon como el oro en sus manos. Como la ola que se engruesa, el oro se aumenta á cada jugada en sus manos, y se aumenta sin cesar... Ese hombre no se contiene ya, está fuera de sí; su alegría no es una embriaguez, no es un delirio, es un éxtasis. ¿Quién podrá pintar esa alegría, que no es ni de ángel, ni de animal, ni de hombre?

Pero su felicidad ha cansado ya á la fortuna..... pierde.—Voy á desquitarme.—Pierde otra vez.—Ensayemos de nuevo.—Vuelve á perder, y pierde siempre..... y la alegría huye de su corazon como el oro de sus manos..... ¡Qué emociones le asaltan de repente! La tristeza, el terror, el espanto, la desesperacion atormentan su alma..... Sus rodillas se doblan, el sudor corre por su rostro, y como el de la muerte, se hiela en su frente pálida... ¡Miradle, miradle ahí con los ojos centelleantes, con el rostro turbado, con los lábios contraidos, con el gesto convulsivo y el corazon helado! ¡Miradle al borde del abismo! Huyamos, dice. —¿Donde vá? ¿Qué va á hacer?—Todo lo he perdido; ¡hasta la esperanza!—Y sin embargo, aplaza para mañana el desquite; y mañana viene el oprobio; y mañana viene la deshonra de la vida; y mañana viene mi prision; y mañana viene la ruina de mis padres y de mis hijos.—No; no mas mañana;—muramos hoy.—Un ruido horroroso acaba de estallar, y los ecos de la Bolsa han respondido:—*¡¡El jugador ha muerto!!*

Vosotros direis: *ese desastre es una escepcion.* Yo os lo concedo; es el estremo fatal de las cosas. Todas las peripecias de la codicia no tendrán estos trágicos desenlaces; el jugador apasionado no se matará; el especulador febril no se matará; el egoista convulsivo no se matará; el improvisador de millones no se matará. Enhorabuena: pero lo que vosotros no comprendereis jamás, es lo que llega á ser ese hombre bajo el punto de vista de la grandeza moral, cuando su amor sigue por esa pendiente que le arrastra aun por debajo de la materia. ¿Quién dirá la bajeza á que desciende esa alma hecha para contemplar el cielo y poseer el infinito?..... ¡Qué espectáculo el que nos ofrece ese hombre que no vé, que no comprende, que no conoce mas que estas tres cosas, que forman alrededor de él el triángulo miserable en que se encierra toda su vida, *el capital, la Bolsa, los números!* Ese hombre, que no se conmueve mas que al contacto del oro; que no salta de alegría mas que al sonido del oro; que no conoce mas que una ambicion, la ambicion del oro; ni mas alegría que la alegría que causa el oro; ni mas adoracion que la adoracion del oro, ¡á qué barbárie no desciende, aunque en el esterior resplandezca con todo el brillo con que la riqueza le circunda? ¡Ah! Señores: demasiado cierto es que esa pasion brutal le arrebata toda la belleza, toda la suavidad, toda la grandeza humana, y le hace bárbaro, duro, rígido y rastrero. A fuerza de apasionarse por ese oro que toca, hace su corazon mucho mas duro que el oro que él ha tocado. Cuanto mas crece su riqueza, mas desciende su grandeza; cuanto mas se eleva su capital, mas se envilece su alma, como para mejor agrandar el contraste, cada vez mas creciente, entre la elevacion de su fortuna y la caida de su vida.

Por mas que ese hombre quiera que las riquezas le den escudos, y su oro una aristocracia, lejos de poder entrar en la humanidad privilegiada, cae debajo de toda humanidad, y está mas bajo que todo pechero. Cualesquiera que sean los títulos que se dé; cualquiera que sea el lujo de que se rodee, y la majestad prestada con que se afane por cubrir su miseria personal, ese hombre, que acaso os desvanece en las calles por el esplendor de su librea de ayer; ese hombre, cuyos caballos ricamente enjaezados hacen saltar chispas de las piedras que hollan con sus pies; ese hombre, que pasa en un coche, que nuestros padres hubieran tenido por el coche de los Reyes en el dia de su consagracion, no solamente no es ni un Rey, ni un príncipe, ni un noble, es aun menos que un modesto aldeano, menos que un modesto obrero; porque es menos que un hombre, es un ser degradado. Si dudais de esto, mirad su rostro y ved sus modales. Ni aun distincion hay en su persona, porque no hay grandeza en su alma.

¡Ah! lo que ha desevuelto la nobleza de las almas en la aristocracia secular, cuyos vestigios gloriosos nos conserva la historia, es la pasion de todas las grandes cosas, y un desprecio generoso y fiero de la simple aristocracia del oro. Los verdaderos nobles adquirian sus títulos en los sacrificios hechos á la patria y en destinos tanto mas honoríficos, cuanto que eran mas gratuitos; los verdaderos nobles encontraban en los campos de batalla escudos brillantes con el esplendor de su propia gloria. En esos tiempos generosos, en que las aspiraciones se dirigian á lo alto, no consistia la nobleza en amontonar alrededor de sí un poco mas de esa escoria de la tierra. Si no se desdeñaba el brillo del oro como un reflejo de la nobleza, tampoco se consideraba al oro como á la nobleza misma. Por esta razon la aristocracia conservaba su tendencia natural y aspiraba á subir, y poniendo bajo sus pies á todo lo que hay de mas vil, trabajaba por elevarse á cuanto hay de mas escelente.

De ahí proceden en las grandes líneas de la antigua nobleza esos instintos de dignidad y de respeto, que constituian el mas hermoso atributo de los hijos de ilustres razas. De ahí procedia esa grandeza de alma, esa espansion de corazon, esa elevacion de sentimientos y esa suavidad de costumbres, que las generaciones se trasmitian de siglo en siglo. De ahí, en fin, procedia ese aspecto que no es ni la altivez, ni la pretension, ni la afectacion, ni la hipocresía, sino la manifestacion sincera de la nobleza de las almas, aspecto natural de la verdadera grandeza, imágen fiel de la verdadera distincion, que la aristocracia del oro, cuando es la única y esclusiva obra de una codicia afortunada, tendrá las pretensiones de imitar, pero sin que pueda hacer nunca mas que suplantaciones mas ó menos ridículas. ¡Ah, señores! Dios me libre de halagar á unos y contristar á otros; pero á todos debo decir la verdad, y la verdad es, que nada es mas impotente que la bajeza para imitar la elevacion...

Las fisonomías se degradan con las almas de que son espresion, y en tanto que la humanidad vaya perdiendo la ambicion de lo que hay mas alto, por la investigacion apasionada de lo mas bajo que hay en el hombre, las almas caerán mas y mas; y cayendo con ellas las fisonomías, imprimirán hasta en el esplendor de las riquezas y de los progresos del capital el sello auténtico de la decadencia del hombre.

III.

Pero la codicia revela por efectos desastrosos su antagonismo innato con el verdadero progreso, no solamente en la degradacion del hombre, sino tambien en la degradacion de la familia. Los verdaderos manantiales del progreso humano, brotan del santuario de la familia. La familia es la que derrama perpetuamente en la sociedad esas olas de la vida que forman el rio de las generaciones vivientes. La patria, como lo indica su nombre, emana de la paternidad; ella es como su prolongacion y perpetuidad. Así es, que la patria es en su conjunto, tal y como la paternidad la hace, virtuosa ó perversa, feliz ó desgraciada; en una palabra, progresista ó retrógrada, segun que la familia inocula en las generaciones vivientes la virtud ó el vicio, los gérmenes del progreso ó los principios de la decadencia.

Bajo este punto de vista, nada nos interesa mas que saber lo que la codicia hace hoy en el seno de la familia. Materia hay aquí no solo para un discurso, sino para todo un libro: pero yo debo limitarme á mi asunto, y me contentaré con manifestar los obstáculos que nuestra codicia pone á la formacion, á la subsistencia, á la propagacion de la familia.

En primer lugar, el primer elemento de la familia, lo que abre al hogar su manantial vivificador, es la alianza: es decir, el alma unida al alma, el corazon unido al corazon, la vida unida á la vida. Lo que debe estrechar la alianza entre un alma y un alma, entre un corazon y un corazon, entre una vida y otra vida, os lo indica la creacion entera con el grito unánime de todas las cosas; es la afeccion. La familia es ante todo un centro de afeccion y de amor. Este centro se constituye por el encuentro espontáneo de dos al-

mas en una misma afeccion. Estas dos vidas, uniéndose bajo los auspicios del voto de la naturaleza, de la consagracion de la Iglesia y de la bendicion de Dios, forman como la confluencia sagrada, de donde debe brotar la vida en torrentes puros, para engendrar la familia y alimentar la patria. Esto supuesto, si bien es cierto que hay causas accidentales que pueden producir desastres en la familia, tambien lo es que la familia no puede existir sin aquellas condiciones.

Ahora bien: ¿Qué es lo que hace el siglo actual para constituir este centro vivo de la familia? Señores: ved en la constitucion de la familia un desórden cuyas consecuencias sobre el abatimiento de la humanidad son incalculables. Lo que se pone entre esos corazones que deben estar unidos con union indisoluble, no es lo que une, es lo que divide; no es el amor, es el oro.

Sí, el oro; ese gran soberano de la sociedad moderna: el oro, que parece reconcentrar en sí todas las grandes influencias, ejerce hoy un poder que asombra á la razon y aflije á la Religion; el poder de realizar uniones que indignan á la naturaleza y que rechazan los corazones. Sí, señores: el matrimonio, union de dos corazones marcados con el sello de Dios, está sometido á cálculos materiales, en que el corazon no tiene parte; uniones contra la naturaleza; uniones bárbaras en que se hace violencia á los corazones, para hacer honor á las familias; uniones degradantes, en que se humillan las almas para levantar las fortunas, en que se deprava la sangre para restaurar un nombre ó agrandar una herencia. Para cimentar esta alianza que debe conducir á la familia sobre su indisolubilidad sagrada, ¿qué es lo que poneis? Una cifra; nada mas que una cifra. Decis á dos corazones que mutuamente se rechazan: "Vivid unidos. La fortuna corresponde á la fortuna. El oro es igual al oro. La ecuacion es perfecta. Nada teneis que decir." Así sucede, como si en esos contratos que deben fundar la familia, se tratase no de unir los corazones, sino de venderlos. ¡Vender los corazones! ¡Gran Dios! Al pronunciar esta palabra terrible, aun no he dicho toda la verdad. Sí, pobres corazones de 20 años, que llamais al amor como la flor al rocío; el siglo os vende en vez de uniros. Corazones llenos de amor, ya demasiado estraviados por la influencia de novelas sensuales; soñais una cosa ideal, y para corregiros de un error por una locura, el siglo lo quiere, os casareis con un capital. Y ved como los desórdenes se encadenan aquí á los desórdenes, para degradar á la familia. Un hombre tiene 40 años: á fuerza de dilapidacion y sensualismo, ha agotado su fortuna y arrojado la sávia de su vida á todos los vientos de las voluptuosidades. Hé aquí que llega la hora de arreglarse: todo va á perderlo, y todo se le escapa de las manos. ¿Pero qué es lo que hace para poner á salvo la segunda mitad de su vida? Se casa... ¡con una fortuna! Le hablais por la primera vez de un ángel terrestre que le ofrece por primera dote el oro de un corazon puro; el oro de un alma inocente; el oro divino de todas las virtudes; pero os escucha distraido, y acaso lo considerais arrebatado por la contemplacion del cuadro que poneis delante de sus ojos. Sin embargo, una sola cosa le preocupa. ¿Y sabeis cuál es la pregunta que hace este veterano de la disipacion? Su pregunta capital, su pregunta decisiva, y algunas veces su única pregunta, es la siguiente: *¿Cuánto tiene esa jóven?*—300,000 francos.—Me parece muy bien; eso es lo que yo habia deseado...

No os riais, señores: el asunto es demasiado triste, y necesitamos lágrimas de sangre para llorar sobre esta degradacion, que conduce á tantas otras. Porque las humillaciones, los vicios, las desgracias y las ruinas á que arrastra ese desórden fundamental, que hiere á las familias en su principio mas íntimo, son hechos que se ven atestiguados por todas partes, con una elocuencia demasiado persuasiva, para que haya necesidad de añadir la demostracion de la palabra.

La familia, una vez constituida, se mantiene, como fue fundada, por un principio de unidad. El amor, que se estiende del corazon de los padres, para desde allí remontarse á su orígen natural, para volver á descender otra vez; el amor realiza en la unidad de la familia una cosa semejante á la que hace la sangre en la unidad del cuerpo humano, á la que hace la sávia en la unidad del árbol, difundiéndose sin romperse en ramas multiplicadas: ved ahí lo que conserva, lo que funda y lo que constituye la familia. ¡Unidad admirable, en que las afecciones responden á las afecciones, las simpatías á las simpatías, y en que la felicidad de cada uno se multiplica por la felicidad de todos! ¡Fraternidad dulce, que el padre y la madre protegen con su autoridad, y mantienen suave y fuerte en la suavidad y la fuerza de su propio amor! ¡Oh! ¡Cuán bueno, cuán dulce es para los hermanos habitar y abrazarse en el seno de esta unidad viviente! ¡Dios mio! ¿Podrá romperse algun dia esta unidad, cuyo lazo misterioso habeis escondido vos mismo en el fondo de nuestros corazones? ¿Podrán huir y evitarse esos corazones que se atraen unos á otros? ¿Podrán aborrecerse esos corazones que se aman? ¿Y quién tendrá sobre la tierra poder para anonadar, con la dicha que en sí encierra, esa fraternidad, que la paternidad anuda en su propio corazon, y que Dios, desde lo alto de los cielos, cubre con la proteccion de su mirada y con las bendiciones de su amor? ¡Ah, señores! Una sola cosa tiene poder para destruir esa unidad y esa fraternidad; la codicia. ¿Qué será lo que suscitará ódios imperecederos entre hermanos, á quienes se podrá creer unidos en la eternidad de su amor? Una sola cosa; la division del oro. Allí donde empiezan las particiones, allí se separan los corazones. Sí, la particion de la materia llega á ser el rompimiento de la unidad y la separacion de los corazones. ¡Ay! ¡Ay! Ese foco de amor, de donde han salido todos esos amores, apenas está estinguido: ese corazon de padre ó ese corazon de madre, de donde han salido todos esos corazones fraternales, apenas está helado por la muerte, y ya la codicia enciende en esos corazones, hasta entonces unidos, celos, discordias, aborrecimientos. Junto á ese féretro, que encierra el foco muerto del amor paternal, van á encenderse los ódios entre hermanos, tanto mas fuertes, tanto mas encarnizados, cuanto que son la perversion de un amor mas profundo y el rompimiento de una unidad mas santa. Las preocupaciones de la fortuna reemplazan en tres dias á las preocupaciones del dolor. En vez de unirse junto á una misma tumba, para depositar en ella, por medio de lágrimas unidas, el testimonio de las mismas afecciones y de los mismos dolores, se encuentran delante de una misma herencia, para dar, con el espectáculo de corazones divididos, el testimonio de una misma codicia y de un mismo egoismo. Esos mismos hermanos, á quienes visteis hace dos dias conmovidos por un mismo dolor, llorando alrededor del lecho fúnebre de un padre ó de una madre, son los mismos hermanos, á quienes vereis mañana frios y pálidos disputando alrededor de su testamento. Aquellos á quienes ayer veiais y oiais, haciendo resonar enmedio de los funerales los quejidos del dolor, serán los mismos á quienes vereis y oireis mañana haciendo resonar ante los tribunales los clamores del ódio, gritos salvajes de la codicia delirante y del egoismo enfurecido.

Ya lo veis, señores: la codicia no se contenta con impedir la unidad que funda á la familia sobre la union de los corazones; la rompe tambien, aun despues que está fundada. La codicia es la causa de otro mal aun mucho mas desastroso; mal que mi mision apostólica y la mision de mi asunto me autorizan y me obligan á denunciar hoy desde lo alto de esta cátedra: la codicia impide la propagacion de la familia humana, y la hiere con una esterilidad vergonzosa, que prepara á la familia, con su propia decadencia, la ruina social. ¿Me atreveré yo á decir desde aquí, y en voz alta, lo que hace años guardo en mi alma con un silencio doloroso? Sí: yo me atreveré á decirlo, porque oigo que Dios me dice: "Hijo del hombre, no tengas miedo, y anuncia á mi pueblo sus crímenes y sus prevaricaciones." ¡Oh vergüenza! ¡Oh degradacion! ¡Oh ruina de la familia! ¡Oh codicia, que no haces aceptar hoy á las familias que se creen morales y aun cristianas! ¿No eres tú la que para secar en la familia los manantiales de la vida inspiras este cálculo de Satanás? "La cifra de vuestra fortuna está determinada; que sea determinado tambien el número de vuestros hijos..." Así habla la codicia, y el hombre ahoga el grito de su conciencia, y dice á la codicia: "Tienes razon." Y dice á la vida que quiere dilatarse, porque es fecunda: "Tú no irás mas allá." Y en esta obra de destruccion vemos que el sensualismo se da la mano con la codicia. Sí, señores: el sensualismo, que teme los partos dolorosos; el sensualismo, que tiene tanto horror al sacrificio como pasion por el placer, conspira con la codicia para violar la ley de la familia y disminuir la raza humana; y estas dos concupiscencias son cómplices de un mismo crímen, para condenar al sepulcro á generaciones que nunca tendrán cuna. ¡Ay! Tal es en esta parte la depravacion del sentido moral, que se forma una gloria inhumana de estos cálculos infanticidas. El crímen mismo, el crímen sin arrepentimiento y sin vergüenza, se atreve á lanzar el ridículo al deber, al sacrificio y á la virtud; y se le ve entregar á la sonrisa de los viciosos y de los cobardes, á los padres y las madres que multiplican alrededor de sí, como la vid sus ramas, los vástagos de su propia vida, y que tienen, como los Patriarcas, la sencillez primitiva de contar por el número de sus hijos las bendiciones del cielo.

¡Dichosos los que no me oyen! Pero los que tienen oidos para oir, oigan la verdad; toda la verdad sobre esos vicios ocultos y profundos que carcomen sordamente en el corazon de la familia los gérmenes de nuestra vida moral y de nuestro progreso social.

¡Oh siglo XIX! ¡Oh siglo del progreso! ¿Adónde conduces á la humanidad por esa prevaricacion que cada dia se ensancha y se profundiza mas, amontonando sobre nuestras cabezas las borrascas de la tierra y los rayos del cielo? Poseedores de los bienes de este mundo, escuchad: Oponeis vuestros cálculos á las leyes de la Providencia, y la cobardia de vuestro egoismo á los dones de su amor ¡Desgraciados de vosotros! Temeis que vuestra posteridad no posea bastante, y sereis castigados en vuestra misma posteridad. Dios está en los cielos, y tiene rayos siempre prontos para vengar en su dia las violaciones de su ley.

Sabed que la tierra tambien os amenaza con legítimos castigos. Para multiplicar la herencia, haceis la vida rara; para aumentar la posesion, disminuis el número de poseedores; legais á vuestros hijos el poder de la posesion, pero les quitais el poder del número. Llegará un dia quizás, en que los que nada posean se contarán á sí mismos, y viendo las filas disminuidas de vuestros raros descendientes, dirán: "Levantémonos: nosotros somos mas fuertes; nuestro es el poder del número; ¡desgraciados los que están en minoria!"

IV.

¿Qué es necesario suponer para presentir en este desenlace de los desórdenes de la familia el desastre de la sociedad? Una sola cosa; el ódio social. ¿Y qué se necesita para suscitar estos ódios? Nada mas que lo que la codicia contemporánea suscita y promueve en todos los grados de la gerarquia social.

¿Qué es lo que hoy suscita el reino de la codicia? Una cosa formidable: la envidia, fecunda en ódios populares. Propio es de la naturaleza de todo deseo desordenado, engendrar celos y envidias relativos á su propio objeto. El amor engendra celosos de la posesion de los corazones; la ambicion engendra celosos de la posesion de los honores; la codicia engendra celosos de la posesion de la riqueza. Así es que, cuando el soplo de las grandes codicias afecta á todas las almas, hace germinar en ellas celos profundos. En tanto que todos se precipitan á la posesion de las riquezas, todos ensanchan sus deseos; pero no todos llegan á poseer aquello que han deseado. De ahí se desarrollan en los corazones ambiciones reducidas á devorarse á sí mismas, ó á consolarse de su derrota por envidias que se forman á su propia medida. Entonces sucede que, en tanto que los afortunados pasan como triunfadores cabalgando en el carro de su fortuna, ojos llenos de remordimientos, lívidos, los contemplan al pasar, y el triunfo de las riquezas tiene por séquito envidias temblorosas, envidias que llegarán á ser bien pronto ódios fraticidas.

Pero á la verdad, señores: al condenar los escesos de la codicia en los grandes, no pretendo legitimar los celos y las envidias que engendra en los pequeños, ni aun aspiro á mostrárosla como la única causa de esos celos y de esos enconos. ¡Ah! Bien lo sabemos: esos celos mortíferos, brotan por sí mismos del seno de la concupiscencia. Hace mucho tiempo que Santiago nos ha revelado ese misterio de la vida humana y ese secreto de la agitacion social.

Pero, necesario es confesarlo: esos celos, siempre prontos á salir del seno del corazon humano, son provocados, agrandados, y están armados en el esterior por el espectáculo de las grandes codicias, y engendran contra los que poseen bienes y honores, odios espantosos, que se prometen á la primera señal hacer espiar á los afortunados lo que los envidiosos llaman tiranía de su fortuna. Odios tanto mas ávidos de proyectos homicidas, cuanto que en tanto que la envidia los suscita en lo bajo, la codicia que reina en lo alto hace en realidad de esa dicha envidiada la tiranía del pobre y la opresion de los pequeños: y me refiero aquí, no á la tirania política, que consiste en la supresion de los derechos por el poder encargado de proteger los derechos, sino á la tirania moral, que es la opresion de las necesidades, y que consiste en hacer pesar sobre los pequeños el despotismo de los ricos sin amor, y de los afortunados sin entrañas.

Hay efectivamente en las sociedades entregadas sin freno al reino de la codicia, una opresion y una servidumbre fatal, contra la cual jamás garantizarán á los pequeños, ni las leyes, ni los sistemas, ni las revoluciones. ¿Sabeis por qué? Porque la codicia sin el freno del cristianismo, es decir, el egoismo sin el contrapeso del amor, entrega necesariamente el movimiento de las fortunas á la ley de su propia atraccion. Cuando el reino esclusivo de la codicia humana llega á suprimir en las almas el principio de espansion que les comunica la caridad, entonces no puede haber equilibrio entre las grandes y las pequeñas fortunas. Las grandes absorben poco á poco á las pequeñas, casi como los planetas y los satélites serian absorbidos por el sol, si no hubiera en el moviento de los mundos otra fuerza que fuera como un perpétuo contrapeso al principio de atraccion. ¿Qué importan entonces para remediar este desastre y apagar el murmullo de las almas, algunas liberalidades que las desgracias populares arrancan al pudor público? En ese movimiento de las cosas las grandes fortunas puestas al servicio de las grandes codicias, dan el siguiente resultado fatal: lo que sueltan por un lado lo recogen por otro, semejantes á esos lagos y á esos mares, que recobran por mil canales misteriosos las aguas que derraman en las riberas.

Dejad pasar sin poner freno al mónstruo, siempre creciente, de la codicia; dejad que los hombres lleven en sus manos los instrumentos de las riquezas, sin llevar en sus corazones los resortes de su amor; dejad marchar á merced de su propia ley esos astros reguladores del mundo del dinero, que arrastran en su movimiento, por una absorcion progresiva, la fortuna de los pequeños; pero que lo querais ó no, que los hombres piensen en ello ó no, bien pronto vereis surgir de ese mundo, entregado al despotismo de la codicia, fortunas fabulosas, que tendrán, no solamente el poder de multiplicar los ódios que nacen de la envidia, sino que, al pasar con todo su peso sobre las generaciones que tienen poco, y sobre las generaciones que no tienen nada, harán germinar los ódios que deben salir de esas inevitables opresiones.

En tanto que los celos en lo bajo y la opresion en lo alto suscitan juntos odios populares, la injusticia, apareciendo á la vez abajo, arriba y en el centro, estiende y agranda por todas partes esos odios, que tarde ó temprano deben producir en la sociedad una esplosion universal.

La justicia eleva á las naciones; la injusticia las pone en la pendiente de su caida, y concluye por precipitarlas. No espereis nada, nada mas que la decadencia primero y la ruina al fin, de una sociedad en que la injusticia ha llegado á cierto grado de universalidad.

Siendo esto así, ¿qué debemos esperar de una sociedad, en que la codicia propaga y estiende diariamente el reino de la injusticia? ¡Ah! ¿Quién podrá sondear los misterios, designar los nombres y marcar los caractéres de esas injusticias monstruosas, cuya centésima parte no se revela en la superficie de las cosas, permaneciendo sepultada en tinieblas que disipará únicamente la luz del último dia?

Yo reconozco aquí mi insuficiencia; yo he visitado poco el mundo del dinero: pero hay en él claraboyas por las cuales nos es dado mirar, y por las que podemos percibir algunos de esos oscuros misterios, enmedio de los cuales perece la justicia que salva á las naciones.

¿Qué nombre dar á esas bancarrotas inmorales, calculadas de antemano, como un medio de librarse un hombre, con los últimos despojos de su fortuna, de ese abismo de miserias adonde arrastra á sabiendas á gran número de familias, que perecen en ese naufragio voluntario?

¿Qué nombre dar á esos designios locos, en virtud de los cuales dice un hombre en el delirio de su codicia: "Yo nada tengo; voy á tentar fortuna; hé aquí mi plan: necesito por base un capital de cien millones. Si salgo bien, en tres meses soy millonario: si no salgo bien, cien familias caerán conmigo en la miseria." La codicia grita á ese hombre: "Adelante; salir bien es posible." Y ese hombre avanza, y cien familias caen con él en esa sima abierta por su codicia?

¿Cómo revelaros esos misterios del comercio, ante los cuales se cubre con un velo á la justicia y á la caridad; á esas convenciones egoistas é inicuas á la vez, en que los grandes industriales y capitalistas meditan especulaciones inhumanas, y realizan ganancias monstruosas? Convenciones infernales, en que se ve á los débiles destruidos entre afortunados que pactan su ruina.

¿Cómo llamar á esas venalidades verdaderamente opresivas, en que se venden los hombres, las instituciones y hasta las mismas ideas? Pactos renovados de Judas, en que hay hombres que han hecho convenciones como la siguiente: "¿Qué nos dais, y nuestros discursos, nuestros libros y nuestros periódicos entregarán al odio popular tal institucion, tal clase de hombres, tal doctrina, tal idea?"

¿Qué nombre dar, en fin, á esos complots que se traman en las cavernas del agiotage; allí, donde los millonarios se confabulan para hacer bajar el valor de las cosas y la fortuna de los hombres; donde se echa mano de la mentira para asegurar el beneficio de un error afortunado; allí, donde se pide á la prensa venal, y, á voces, asalariada, y hasta al telégrafo inofensivo, la noticia de desastres imaginarios, para realizar con provecho del egoismo desastres positivos y reales? Complots homicidas y verdaderamente criminales, que provocan catástrofes en que se mezcla con las lágrimas, y algunas veces con sangre, la ruina de las viudas, de los huérfanos y de los oprimidos de toda clase, reducidos á no poder ni aun invocar contra esas hábiles iniquidades y esos despojos combinados la proteccion de la ley y la salvaguardia de la justicia; porque, como antes he dicho, la justicia es lo primero que perece en el fondo de tan negros misterios.

Aquí me detengo, Señores: no en la impotencia de ver, sino en la impotencia de decir; porque por encima de todas las cosas que acabo de señalar con la palabra, yo no descubro mas que cosas innominadas, misterios inefables; porque, lo confieso: son para mi completamente incomprensibles. ¡Dichoso yo, si con el silencio puedo al menos despertar sospechas sobre todo cuanto mi palabra no puede espresar!

Antes de concluir os pregunto con espanto: ¿Qué es lo que tarde ó temprano debe producir el reino de la injusticia, triunfante en las orgias de la codicia contemporánea? Decid: ¿Qué creis vosotros que pueden hacer germinar en las profundidades de la sociedad todos estos misterios de injusticias, sino odios, y cada vez mas odios? ¡Ah! Señores: la humanidad pobre, que tiene una percepcion vaga y algunas veces revelaciones claras de esos misterios oscuros, ¿qué puede concebir contra el mundo que lo realiza, sino ocultos resentimientos y venganzas fraticidas? ¡Oh vosotros, todos los que poseeis! poned un freno al egoismo, una barrera á la codicia; levantad en vuestras almas un muro que sostenga á la justicia, derrotada en todas partes; poseed en el amor, poseed en la justicia; porque si la codicia inmola la justicia, al triunfo del egoismo vendrá el odio de los hombres, como un azote de Dios, á exijir de vosotros con arrepentimientos tardios represalias terribles.

¿Habrá quien se asombre de que desde un lugar tan elevado sea la palabra bastante independiente para descifrar semejantes misterios y para señalar los desastres y las degradaciones que á todos nos amenazan? Eso seria olvidar la vocacion del apostolado. La palabra evangélica hace hoy lo que ha hecho siempre; defiende á los hombres contra la tirania de las humanas codicias, y da contra los egoismos, impacientes por absorberlo todo, el grito del amor impaciente por salvarlo todo; y sea lo que quiera lo que los hombres piensen de la palabra evangélica, ella cumple siempre la voluntad de Dios. Dios la envia para lanzar rayos contra las codicias egoistas donde quiera que se encuentren, y para glorificar en el mundo el reinado progresivo de la justicia y de la caridad. Ella quisiera destruir con sus rayos esa segunda cabeza de la hidra devoradora y revolucionaria, *la codicia*; y solo con esa condicion cumple y realiza el progreso en el hombre, el progreso en la familia, el progreso en la sociedad, el progreso en la humanidad entera.

P. FELIX.

J. CANGA ARGUELLES.

Nos escriben de Alcalá la Real quejándose de los graves perjuicios que están esperimentando los que tienen pleitos á capellanias desde el año 1852, en virtud del decreto de 6 de abril de dicho año, siendo lo mas sensible que, despues de costosísimos litigios, carezcan sus verdaderos dueños de unas rentas inútiles en poder de los colectores, por no poder hacer uso de ellas.

Al mismo tiempo, se nos hace observar la injusticia que sugirió el Sr. Mon al plantear el sistema tributario, á los tenientes de cura, pues habiendo reducido á 200 ducados los 300 que disfrutaban los principales, dejando con los mismos 200 á los tenientes, que puede decirse no dejan de trabajar.

Desearíamos que el señor ministro de Hacienda fijase su atencion en estas particularidades, que no dejan de causar perjuicio á las personas á quienes mas afectan.

El fantástico D. Emilio Castelar envia otra de las suyas en el periódico titulado *La Crónica Hispano-Americana*, echándose á rodar por esos trigos de Dios para dar salida á su idea de la union de España y América. El medio de realizarla es fácil. Oigan nuestros lectores el descubrimiento.

Así comienza:

"En este siglo, que tantas maravillas ha creado, siglo de libertad y de armonía, la union de dos pueblos puede verificarse, no por el hierro y el fuego, no por la conquista, sino por el pensamiento que da larga vida á todas sus grandes obras. Propio era del siglo XVI encontrar un mundo, oprimirlo, grabar en él con hierro candente la marca de una gran idea; pero propio es tambien de nuestro siglo, buscar, con el corazon rebosando amor, en ese mismo continente espacios para estender nuestro espíritu, sávia para el árbol de nuestra antigua nacionalidad, encerrada en la corteza de una larga y gloriosísima historia."

Punto, y basta.

No podemos seguir en la lectura.

Se nos ha atravesado eso de llamar al siglo en que vivimos siglo de libertad y de *armonía*, sobre todo.

¿Dónde ha encontrado el Sr. Castelar esa maravilla?

¡Armonía!

¿Dónde está esta señora?

¿No asiste al salon de conferencias del Congreso?

¿No lee los diarios moderados?

¿No saborea *La Discusion* y *La Iberia*?

¿Ha olvidado los armoniosos requiebros de *La Soberanía Nacional* y *La Discusion*?

¿Concurre el señor catedrático á las academias?

¿Donde ha escuchado esas armoniosas armonías del pensamiento en nuestro siglo?...

Mucho sentimos que así se deje arrastrar por la *poesía* el Sr. Castelar.

¡Siglo de *armonías* el siglo XIX!!

Leemos en *La Epoca*:

"En una correspondencia que publica el *Norte* de Bruselas, llegado ayer á Madrid, leemos las siguientes líneas:

"Se habla de nuevo de una indemnizacion »que se trata de acordar á algunos de los »ministros y otros personajes, cuyas casas »fueron saqueadas el 17 de julio de 1854. »Los ministros de entonces, conde de San »Luis, Collantes y Domenech, así como los »Sres. Salamanca y conde de Vistahermosa, »piden una indemnizacion de los perjuicios »que sufrieron. Esta reclamacion es justa; »pero en estos momentos podria ser causa »de grandes embarazos, porque no son solo »estos señores los que han sufrido en nues»tras revueltas, y que tienen, por consi»guiente, el mismo derecho á reintegrarse »de sus pérdidas. Por lo demas, hé aquí lo »que reclaman: el Sr. Salamanca evalúa sus »pérdidas en catorce millones de reales; el »conde de San Luis, en cinco; el Sr. Collan»tes, en dos y medio; el Sr. Domenech, en »tres, y el señor conde de Vistahermosa, »en siete.

»Estas sumas parecen muy elevadas, y »darán lugar, si llega el caso, á largas y »vivas discusiones."

»Nosotros creemos en gran manera infundadas las noticias del corresponsal del periódico de Bruselas."

Por el último correo de la Habana han dirigido á S. M. la Reina reverentes esposiciones, felicitándola por su feliz alumbramiento, el señor capitan general D. José de la Concha, la real audiencia pretorial, la real junta de fomento, la inspeccion de estudios de Cuba y Puerto-Rico, el Sr. Obispo de aquella diócesis, el Tribunal superior de Cuentas de la isla de Cuba, la real universidad literaria de las Antillas españolas, la Sociedad Económica y la corporacion municipal.

Ayer se presentó el gobierno de S. M. en el seno de la comision parlamentaria que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos de 1858. Han asistido á esta reunion, que tenia por objeto oir las esplicaciones del gobierno, los ministros de Hacienda, de Gracia y Justicia, de la Guerra y de Fomento, y muchos señores diputados ademas de los individuos de la comision. El presidente de ella, Sr. Benavides, planteó los debates, diciendo que la comision habia querido oir al gobierno para saber si al aprobar la autorizacion se aprobaban definitivamente las rentas rematadas y aun no adjudicadas. El señor ministro de Hacien la contestó que la autorizacion resolvia desde luego tres puntos capitales del proyecto de ley, entre los que estaba la cuestion de que se trata. El Sr. Villalobos entonces pidió esplicaciones al gobierno sobre si el carácter transitorio y provisional de la ley de autorizacion era una verdad, en cuyo caso nada podia resolverse en ella definitivamente al votar la autorizacion; y caso de no ser así, que manifestase el gobierno clara y distintamente cuáles eran los tres puntos que se resolvian con la autorizacion. El ministro de Hacienda respondió que los tres puntos eran: el aumento de la contribucion territorial, la adjudicacion de las ventas y la contratacion de 90 millones de carreteras para obras públicas. Hablaron despues los Sres. Gonzalez Brabo y Giron, y, tomando luego la palabra el señor Fernandez de la Hoz, dijo: que el Congreso al aprobar la autorizacion, resolvia definitivamente algunas cuestiones como la de las ventas, y solo interinamente aquellas que admitian enmienda ó reforma.

El Sr. Coello á su vez pidió esplicaciones al gobierno sobre si el cobro de la contribucion de los 400 millones estaba incluido entre las medidas que definitivamente se aprobaban al dar un voto favorable á la autorizacion, y sobre si el gobierno se creeria facultado por esta para hacer la negociacion estraordinaria de 90 millones de carreteras, é indemnizar en títulos del 3 por 100 á las corporaciones cuyos bienes hubiesen sido vendidos. El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Coello que, si se calculaba como definitiva por el gobierno la cifra de los 400 millones, era para lo que hacia relacion con el reparto de los mismos: que la emision de carreteras se haria si fuera urgente emprender obras públicas estraordinarias, y que el abono en títulos á las corporaciones desposeidas, tambien se haria en el caso de que fuera urgente este acto de reparacion. El señor ministro de Gracia y Justicia concluyó manifestando que consideraba la cuestion de autorizacion como eminentemente política, y que ella demostraria quiénes son los amigos y los adversarios del gabinete.

El Sr. Gonzalez Bravo primeramente, y despues el Sr. Bernal, se lamentaron bajo diferentes puntos de vista, de que el ministerio hiciese cuestion de gabinete la de la autorizacion, á lo que repuso el Sr. Fernandez de la Hoz que el gabinete debia considerarla así, pues se trataba, no solo de autorizar al gobierno para cobrar las contribuciones, sino de darle un voto de confianza para resolver varias graves cuestiones como la que habia visto en la marcha de la discusion. Esto es lo mas importante que ha ocurrido en la reunion de ayer tarde.

Lóndres 23.—El gobierno ha publicado un despacho del embajador inglés en Paris, asegurando, en nombre del Emperador, que continuarán las buenas relaciones entre ambas naciones, sin menoscabo de la dignidad de una ni otra.

Se han recibido largos partes de la India que no señalan hechos importantes.

Un librero que publicó un libelo contra el Emperador, ha sido puesto en libertad bajo fianza.

Paris 24.—El príncipe Napoleon ha dado una caida del caballo. La princesa Murat ha sido herida por un cristal de su carruaje. El mariscal Bosquet ha sufrido un ataque de apoplegía. Ninguno de estos tres personages ofrece cuidado.

Berlin 24.—El Rey de Dinamarca ha sido atacado de una erisipela, pero hasta ahora su esta no ofrece gravedad.

Roma 23.—El Cardenal Sabelli ha muerto. Otros cuatro Cardenales se hallan enfermos.

Liverpool 24.—La justicia federal de los Estados-Unidos ha decretado la acusacion por violacion de las leyes de neutralidad contra Walker, Anderson y sus compañeros, que debian ser juzgados en Nueva-Orleans. La cuestion de causas absorbe toda la atencion de la Union americana. El gobierno habia perdido una votacion importante, por tres votos. Nada de nuevo hay relativo á los mormones.

Paris 25.—El 3 por ciento francés se cotizó hoy á 69-50, y el 4 1/2 á 95.

De los fondos españoles quedan cotizados, el 3 interior á 37 7/8; el interior á 43 1/2; la diferida á 24, y la amortizable á 6 1/2.

Lóndres 23.—Quedan cotizados los consolidados de 97 1/4 á 3/8.

El Occidente fue ayer recogido.

La Discusion publica las siguientes líneas:

"A pesar de lo que afirman los periódicos ministeriales, cuantos se ocupan en Madrid en política, insisten en que el gabinete Isturiz se halla en crísis. En lo que no están conformes las noticias, es en las personas que han de reemplazarle. Quién habla del general Concha, quién del marqués de Viluma, quién de algunos miembros de la silenciosa, pero no dormida union liberal, y quién, por último, saca á plaza el nombre de varios progresistas convertidos, al lado de moderados reincidentes."

Hace dos dias han sido presentados á SS. MM. varios ejemplares del discurso-programa pronunciado por el Sr. Bravo Murillo en las Cortes, bellamente impresos y encuadernados en tafilete.

Copia *El Clamor Público* la noticia de haber sido presentados á SS. MM. varios ejemplares del discurso del Sr. Bravo Murillo, y despues añade:

"Ya supimos que el discurso-programa del Sr. Bravo Murillo se habia repartido casi de oficio en varias provincias de la Monarquía, pero lo que ignorábamos, es que tambien hubiese sido presentado á SS. MM.

»A nosotros nos ocurre preguntar: ¿Quién ha hecho la presentacion de los ejemplares? ¿Con qué objeto? ¿Es esto un memorial ó un acto de cortesía?

»Esperamos que *La Regeneracion* nos saque de dudas."

Diremos á *El Clamor*, para satisfacer sus deseos, que está muy engañado en pensar que LA REGENERACION puede publicar los secretos de la vida política del Sr. Bravo Murillo. Nuestro colega oyó, como oimos nosotros tambien, que este personaje no quiere aspirar al poder, de manera, que si es cierto que se ha hecho una gran tirada de su discurso, será solo con el objeto de que sus declaraciones puedan ser conocidas y apreciadas.

ULTIMA HORA.

Paris 25.—Hoy se ha abierto el proceso contra los regicidas Orsini, Pierri y consortes.

Lóndres 26.—El gabinete Derby, casi completo, prestará hoy juramento en manos de la Reina. El *Morning Post* cree que este gabinete durará poco, y volverá lord Palmerston. La diferida española quedó ayer á 26 3/8.

Liverpool 25.—Conmonfort, acompañado del general García y otros partidarios suyos, llegó á Nueva-Orleans en calidad de emigrado. La guerra continuaba en Méjico, y despues de once dias de combates, las tropas de Zuloaga, vencedoras, ocupaban la capital, pero las de otros pretendientes se dirigian á atacarlas.

Al discutirse en la Cámara de los Estados-Unidos la admision de Kausas con la Constitucion de Lecompton, varios diputados vinieron á las manos.

El gabinete perdió la votacion.

J. CANGA ARGUELLES.

PROVISIONES DE CURATOS.

La Reina se ha dignado nombrar para los curatos vacantes á los sugetos siguientes:

Astorga. Bárcena del Rio, á D. Alejandro Tomás Perez; Folgoso del Monte y su anejo las Teigedas, á D. Francisco Fernandez Abello; Foncebadon, á D. Juan Moran; Moscas, á D. Juan Fernandez Arenas; Parada Solana y su anejo Castrillo del Monte, á D. Agustin Terron; San Estéban de Valdueza y su anejo Val de Francos, á D. Agustin Dominguez; Sopeña y Carneros, á Don Ignacio Martinez; Tombrio de Abajo, á Don Remigio Astorga; Villaverde de Fastel, á D. Antonio del Otero; Zambroncinos, á Don Felipe Santos; Santa María de Valverde y su anejo Bercianos, á D. Romualdo de la Huerga; Pieros, á D. Andrés Gonzalez; Cabañas de Tera, á D. Márcos de Prado; Fresnedelo, á D. Manuel Gallego; Santa Marinica del Páramo, á D. Mateo Natal; Sorribas, á D. Antonio Neira.

Huesca. Gurrea de Gallego y su anejo La Paul, á D. Rafael Jordan.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA cree gran triunfo para el Emperador de los franceses y para la Europa monárquica, que él ministerio Palmerston haya sido reemplazado por un ministerio Derby.

LA EPOCA trata de la crísis inglesa.

EL ESTADO encabeza su artículo editorial con el epígrafe *Las Fracciones*.

EL FENIX discurre sobre la crísis inglesa.

EL LEON ESPAÑOL desmiente los rumores de crísis y demas que publican los periódicos progresistas.

Idem del 26.

EL CLAMOR PUBLICO discute con *La España*.

LA IBERIA es de dictámen que la alianza de la Francia y de la Inglaterra ha sufrido un rudo golpe.

EL OCCIDENTE prosigue su polémica con *El Clamor*.

EL DIARIO ESPAÑOL disputa con los periódicos que denomina órganos de la *liga*.

LAS NOVEDADES discurre sobre la política de represion, con motivo de las recientes medidas adoptadas por el gobierno imperial.

EL PARLAMENTO examina el proyecto de ley del notariado.

LA CRONICA analiza el proyecto de ley sobre organizacion de los consejos provinciales.

LA DISCUSION publica una carta de Don Emilio Castelar.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

No contiene disposicion alguna de interés.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros recibidos por el correo de ayer, pierden todo su interés, despues de habernos anunciado el telégrafo el resultado de la crísis inglesa y la lista de los nuevos ministros. Ahora, lo que se desea saber, es la actitud que tomará la Cámara de los Comunes, elegida bajo el ministerio de lord Palmerston. Nosotros seguimos creyendo que no prestará su apoyo al nuevo gabinete, en cuyo caso es mas que probable que sea disuelta. Muy pronto hemos de salir de dudas.

El gobierno piamontés ha presentado tambien en las Cámaras un proyecto de ley relativo á las conspiraciones que tengan por objeto atentar contra la vida de los soberanos estranjeros. Segun dicho proyecto, los culpables de tal delito serán condenados á diez años de cadena, sin perjuicio de sufrir castigos mayores, con arreglo al Código penal vigente.

Tambien se previene que aquellos que hagan la apología del asesinato en la prensa ó de otro modo, sufran la pena de tres meses á un año de prision, para cuyo efecto se trata de introducir algunas modificaciones en la ley sobre el jurado.

Ignórase que suerte tendrá este proyecto; pero no seria de estrañar que lo ocurrido en el Parlamento de Lóndres influya en el ánimo de los diputados piamonteses. Entretanto el gobierno, respondiendo al llamamiento de la Francia, ha hecho prender á varios refugiados en Génova, y ha espulsado á otros varios del territorio sardo. Entre los presos se designa á un jóven inglés.

Las Cámaras belgas se han ocupado tambien en la cuestion de los refugiados políticos, aprobando la ley presentada por el

gabinete. En ella se establece que, en lo sucesivo, la queja de un gobierno estranjero no será necesaria para perseguir á cualquier criminal del delito de que habla la ley de 20 de diciembre de 1852. Ademas, las ofensas dirigidas á un soberano estranjero serán perseguidas y castigadas de oficio por el ministerio público.

Las últimas noticias de Suiza anuncian que el encargado de negocios de la Santa Sede, monseñor Bovieri, habia dirigido al consejo federal una nueva nota, acompañada de documentos justificativos, referentes á la cuestion de los obispados lombardos.

Escriben de Viena, que cuando se organizaron en Austria los nuevos tribunales matrimoniales eclesiásticos sobre la base del Concordato, se reservó á la Santa Sede la iniciativa de la tercera instancia para las causas matrimoniales del ejército. Por un Breve Pontificio se acaba de delegar por el término de siete años el juicio en tercera instancia al Arzobispo de Salzburgo.

El vapor *Kangaron* ha llegado á Inglaterra, procedente de Nueva-York, con noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 4 del actual. Las cosas del Estado de Kansas eran por entonces el objeto de las decisiones del Congreso de Washington, como asimismo las del Senado. La comision encargada de examinar el asunto relativo á Walker habia presentado el dictámen de la mayoría, en el que desaprueba el arresto del célebre filibustero, criticando severamente la conducta del comodoro Paulding. La minoría, por el contrario, opina que este funcionario obró con arreglo al espíritu de las instrucciones que tenia, y en su consecuencia su proceder era digno de elogio.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Baldomero, confesor; San Teodosio, Obispo; San Julian, mártir, y San Leandro, Arzobispo de Sevilla.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 27-05 d.
Amortizable de primera, 14-75 d.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Lista de los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo celebrado el 25 de febrero de 1858.

Número 22,980, premiado con 40,000 pesos fuertes; 20,301, 12,000; 28,985, 5,000; 6,044, 2,000; 3,202, 500; 21,821, id.; 21,281, id.; 10,733, id.; 3,285, id.; 11,451, id.; 267, id.; 1,348, id.; 23,262, idem; 19,373, id.; 4,588, id.; 17,294, id.; 28,825, idem; 6,385, id.; 29,956, id.

—Los campos están inmejorables en toda Cataluña, y la cosecha de la aceituna es cual pocas veces se ha visto.

—El 24 salió el Sr. Madrid Dávila, inspector del gobierno, para recibir la línea del ferro-carril de Almansa á Alicante. Le acompaña el ingeniero constructor D. Angel Retortillo.

Luego que el gobierno la dé por recibida, se procederá á la entrega á la sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Zaragoza, que como saben nuestros lectores, ha comprado aquel camino al Sr. Salamanca, concesionario y constructor del mismo.

Aun no se sabe el dia de la inauguracion de ferro-carril.

—Un magnífico temporal de aguas está fertilizando los campos de Castilla, que, con el fuerte nacimiento que han tenido, prometen, segun *El Norte*, diario de Valladolid, halagüeñas esperanzas de una cosecha abundante.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-55.
Idem 4 $\frac{1}{2}$ por 100, 95-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^{3}/$...
Consolidados ingleses, 96 $\frac{3}{4}$.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 872. Madrid, sábado 27 de febrero de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 28 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Desde el dia de hoy acusaremos á nuestros suscritores el recibo de sus cartas, en la seccion que á esta materia dedicamos, que la hallarán en la última plana, como igualmente el recibo de los sellos y libranzas. De este modo la Administracion dejará consignada su exactitud en esta parte del servicio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

LA ALIANZA ANGLO-FRANCESA.

Nunca las personas de recto sentir habian creido que la alianza, que tan cordial se presentara entre la Francia y la Inglaterra, pudiese tener condiciones de estabilidad; y ciertamente estaban en buen camino los que tal opinion abrigaban, porque una amistad ofensiva y defensiva entre las dos potencias citadas, es una union entre dos pueblos que se repelen instintivamente.

La Francia y la Inglaterra nunca han sido amigas; no pueden serlo cordialmente, y por esto, siempre que se ha presentado alguna ocasion, desde que aquella alianza se firmó, los hombres entendidos, los políticos, y aun los que no lo son, han augurado que la alianza seria poco duradera.

Por milésima vez, recientemente, el atentado contra la vida de Luis Napoleon ha dado lugar á que estos augurios se repitan; pero ahora, el mismo Monarca imperial ha demostrado hasta tal punto sus prevenciones contra la Inglaterra; de tal manera se han hecho alusiones nada pacíficas por los hombres de gobierno franceses; con tanta fuerza y claridad se ha espresado el pueblo de esta nacion contra la mala correspondencia de la británica; y tales medidas, discursos, exigencias y amenazas se han puesto en juego para lograr que sean espulsados de Lóndres los que allí mantienen una conspiracion perenne contra el órden de Europa, que ya nadie duda de que la alianza anglo-francesa ha sufrido un rudo golpe, que pone en peligro las relaciones entre ambos gobiernos.

Dejando á un lado los vaticinios que podríamos fundadamente hacer, en vista de un estado tal de cosas, espondremos consideraciones de otro género. Si la Francia napoleónica pudo ver en otro tiempo ventajas en su union con la Gran Bretaña, estas no pudieron ser mas que del momento, y por tanto, la alianza no podia ser consistente, admitiendo, como hemos de admitir, cada dia mas, que Napoleon lo debe todo á la causa del órden, que á él está sujeto, que por él se sostiene, y que solo aspira á hacerlo prevalecer en Europa. Si tales son, pues, sus designios, ¿cómo es posible que le sea favorable la alianza inglesa, siendo la Inglaterra el pais de donde parten todas las revoluciones, y el foco de todas las conspiraciones de Europa, de esas mismas conspiraciones que miran como principal objeto la muerte del propio Luis Napoleon?

Napoleon III, que al fin quiere dejarse llevar esclusivamente de sus instintos conservadores, que ha fundado su gobierno sobre principios monárquicos y que ha considerado el Catolicismo como base de toda civilizacion y de todo progreso, no puede menos, en un plazo mas ó menos corto, de divorciarse de Inglaterra, de dejarla sola y de buscar á los amantes del órden. Decimos dejar aislada la Inglaterra, porque en el dia del conflicto ninguna nacion se levantará por ella en la contienda, porque todo el mundo quiere la paz y la justicia, y porque la política inglesa, segun dijo el Sr. Villalobos, se ha desenvuelto de modo que desagrada á todos los pueblos cuyas nacionalidades se ven por su influjo gravemente lastimadas.

Quizás en Cerdeña, en España y en Portugal existan algunos que hagan votos por la Inglaterra; pero la mayoría de los pueblos está contra ella, y veria sin pena entonar la caida del coloso de los mares.

Hé aquí por qué causa los hombres del órden, los hombres de la Monarquía, los hombres del Catolicismo, los verdaderos amantes de su patria deben alegrarse de los peligros que corre hoy la alianza y hasta de que se rompan las hostilidades entre Francia é Inglaterra. Nada perderíamos con ello, porque de esta suerte se afirmaria en Europa el Catolicismo y la Monarquía, esos dos polos al rededor de los cuales debe girar la gran máquina política de las naciones.

Abandonemos la cuestion de si el imperio francés podrá subsistir con mas ó menos embates preponderando esclusivamente el órden en Europa; la de si puede quedar ó no el primer papel para la Rusia en el acto ó despues de la contienda; la de si podrán entronizarse tales ó cuales dinastías; la de si desaparecerán estos ó los otros abusos, y otras muchas cuestiones que, naturalmente, surgirán de esta crisis. Todo esto es hoy secundario ante la idea de abatir á la revolucion que bajo mil formas y pretestos distintos turba la tranquilidad del mundo entero, y esto es lo que nos daria por resultado, inmediatamente, la rotura de las hostilidades entre Francia é Inglaterra, y lo que promete, para mas ó menos pronto, el término de la alianza entre esas dos potencias.

J. CANGA ARGÜELLES.

EL HUMANITARISMO INGLES.

Los apologistas de las humanitarias costumbres inglesas, como por ejemplo, el *ilustrado* y activo corresponsal de marras, no podrán menos de solazarse con los siguientes apuntes que tomamos de una de las últimas sesiones de las Cámaras inglesas, publicada por el *Galignanis Messenger*, relativos al filantrópico comportamiento de los ingleses con los indios que caen en su poder.

El general Tompson, al ocuparse de la insurreccion, ha dejado consignado en pleno parlamento las atrocidades siguientes, cometidas por los ingleses en la India.

Despues de oponerse el general Tompson á que se mezclasen en la Religion, injusticia que ha tenido mucha mas parte en la insurreccion de la India que los cartuchos engrasados, consigna solemnemente:

Que las cosas que se han hecho en aquel pais, nunca, hasta ahora, habian pasado por la mente de hombre alguno.

Refiriéndose al asesinato de los príncipes de Delhy, dice que no puede, sin faltar á su conciencia, designar aquel acto con otro nombre que el de los mas espantosos asesinatos, y las mayores atrocidades que recuerda la historia humana.

Le interrumpe la esclamacion de un miembro del Parlamento. Pero el orador prosigue diciendo que conocia algunos puntos de aquel pais, en los que se habian oido sonidos muy diferentes en deshonra del nombre inglés, deshonra que no se borraria nunca, mientras subsista la historia.

Que no cabia la menor duda de que aquellos desgraciados príncipes habian sido engañados.

Que en estos dias, un oficial inglés se habia convertido en verdugo, siendo deshonrado el uniforme.

Que los mismos oficiales ingleses habian ajustado la soga, que vieron corrió con rapidez.

Que contaban (los oficiales ingleses) además, como una gracia, que habian martirizado á sus víctimas, y referian cómo los habian ahorcado.

Que se le resistia entrar en mas detalles, porque, tanto los martirizadores, como los martirizados, se hallaban ya en presencia de Dios.

Por último, que creia que los brahamines no serian lo peor librados. . . . .

. . . .

Al llegar aquí el orador, fue interrumpido con risas y esclamaciones: pero aun cuando algunos miembros del Parlamento se mostraron indignados al oir las terribles declaraciones del general Tompson, nadie se atrevió á desmentir los atroces hechos que quedan referidos, los cuales consignará la historia para gloria de ese pais que pretende dar lecciones á la Europa de ilustracion, de filantropía y de humanidad.

Los diarios de Lóndres publican la reseña de los debates que precedieron á la aprobacion de la enmienda de Mr. Gibson. Lord Palmerston usó el primero de la palabra, y se esforzó en rechazar las imputaciones lanzadas contra el *bill*, llamado impropiamente *alien bill*, puesto que lo mismo alcanza á los súbditos de la Reina que á los estranjeros, y no confiere al gobierno ninguna facultad estraordinaria. El noble lord insistió en seguida en la mejora que el *bill* introducia en la legislacion inglesa. Contestando luego á la objecion que envolvia la enmienda de Mr. Gibson, dijo lord Palmerston:

"Pretenden algunos que hubiéramos debido anunciar una respuesta elocuente é indignada al despacho que está sobre la mesa. Este despacho fue entregado por Mr. de Persigny á lord Clarendon, el cual le repitió lo que hemos contestado ya á todos los embajadores estranjeros que han tocado anteriormente ese asunto, á saber: que era imposible hacer cambio alguno en nuestras leyes sobre estranjeros, etc. Tal vez se dirá que hubiéramos debido dar una respuesta por escrito; pero, ¿á qué conduce escribirlo que tantas veces se ha esplicado? Por otra parte, hubiéramos podido anunciar al gobierno francés las medidas que nos proponiamos adoptar; pero ese modo de obrar no habria sido muy conveniente ni muy digno."

Despues de esplicar así lord Palmerston por qué el gobierno inglés habia evitado dar una respuesta por escrito, añadió que ninguna contestacion de esa naturaleza podia eximirse de uno de estos dos peligros: ó de ser el principio de una controversia, ó de dar al gobierno inglés la apariencia de someter esas medidas á la apreciacion de un gobierno estranjero. En su consecuencia, lord Palmerston concluye invitando á la Cámara á que votára la segunda lectura del *bill*.

»Mr. Gibson principió insistiendo sobre la insuficiencia de una respuesta verbal en un asunto tan grave, y rechazó toda suposicion de malevolencia por su parte hácia la Francia ó hácia la alianza de las dos naciones. Su proposicion no es siquiera un medio indirecto de desechar el *bill*; no tiene otra intencion que esperar una opinion de la Cámara, y esta, al adoptarla, no hará mas que aplazar por un dia el progreso del *bill*, que podrá en seguida continuarse discutiendo. Personalmente, votará el orador contra el *bill*; pero en este momento se limita á pedir á la Cámara que declare que el gobierno hubiera debido responder por escrito á un despacho tan importante como el que estaba sobre la mesa.

»En seguida analizó una por una las frases de su enmienda, solicitando paso á paso la aprobacion de la Cámara. El cree, por su parte, que la legislacion actual es suficiente. Leyó despues el despacho de M. Walewski para establecer la necesidad de una contestacion, é hizo una comparacion de la conducta del ministerio con respecto á Francia y con respecto á Nápoles.

»Despues de un breve discurso de M. Baines contra la enmienda, declaró M. Walpole que él habia votado una primera vez en favor del *bill* y lo votaria de nuevo, siempre que quedara á salvo el honor del pais. Con esa condicion está pronto á compartir la responsabilidad del *bill*, que aprueba en sí mismo; pero vé en el despacho francés asertos y una peticion que exigen respuesta.

»Sir Jorge Grey, felicitándose de la aprobacion dada por Mr. Walpole, al principio en que se funda el *bill*, examinó á su vez el despacho francés esplicándolo en diferente sentido que Mr. Walpole. Si el gobierno lo hubiese comprendido del mismo modo que aquel, hubiera dado una respuesta; pero cualquiera contestacion habria tenido el inconveniente de escitar las pasiones de los dos paises. Por el contrario, la adopcion del *bill* habria puesto al gobierno en disposicion de dar la respuesta mas conveniente al despacho francés.

»Despues de algunos discursos menos importantes, tomó la palabra sir Roberto Peel. El discurso de lord Palmerston, dijo, tiende evidentemente á alejar á la Cámara del verdadero terreno del debate. Es de notar que ha presentado un *bill* cuyo espíritu repugna á los mas eminentes liberales de la Cámara. La cuestion, á mi juicio, se presenta bajo dos aspectos: la modificacion en sí misma y la causa porque se propone. Las persecuciones entabladas contra Mr. Bernard prueban que la ley vigente en la ac-

tualidad bastaba, y, segun mi conviccion, el *bill* no es mas que una verdadera concesion al espíritu de absolutismo que domina en otra parte.

»Sir Roberto Peel, despues de reseñar la carrera de algunos de los ministros franceses, lee, criticándolos, ciertos pasajes del despacho del conde Walewski, que considera el documento diplomático mas profundo en su ligereza que ha visto nunca. Verdad es, añade, que se han dado escusas respecto de las felicitaciones de los coroneles; pero ninguna se ha dado por los discursos pronunciados por el ministro francés en las Cámaras legislativas.

»Mr. Gladstone, conviniendo en que Inglaterra no ha tenido jamás un aliado mas leal y sincero que el Emperador de los franceses, dice, no obstante, que ha oido que se ha contestado verbalmente al despacho francés, lo cual considera la peor de las respuestas, y justifica la mocion que se estaba discutiendo. Conviene en que el despacho, en su genuino sentido, no tenia por objeto insultar á la Inglaterra: sin embargo, contiene graves imputaciones que son graves y piden respuesta, y no darla es reconocer que esas imputaciones son verdaderas. Mr. Gladstone sostiene que el *bill* propuesto nada hará para satisfacer á las demandas de la Francia, é invita á la Cámara en estos tiempos críticos á que se ponga en guardia respecto á nuevos ataques contra la libertad de los pueblos.

»Volvió á usar de la palabra lord Palmerston, y exhortó á la Cámara con gran calor á que no se dejara deslumbrar con los discursos que se habian pronunciado. Reconvino con amargura á algunos de los que hoy parecian tan impresionados por el honor de Inglaterra, de haber hecho hasta ahora un papel muy distinto, de haber sido partidarios de la paz á toda costa, y de haber aconsejado las concesiones mas escesivas á las potencias estranjeras. Citó un pasaje de una publicacion de esos partidarios de la paz, en que se decia: "¿Qué importa que Inglaterra »sea conquistada por el estranjero? El es»tranjero dejaria mover nuestras máqui»nas." Trató de convencer á la Cámara de que incurriria en una ridícula contradiccion deshaciendo el voto emitido en la primera lectura del *bill*, y concluyó con declarar que no habia que hacerse ilusiones sobre semejante voto, y que en él se veria un cambio de opinion sobre el fondo mismo de la ley propuesta.

»Acto seguido principió la votacion, en medio de la emocion mas viva, compartida igualmente por los dos partidos que dividian la Cámara. Ya hemos dicho que una mayoría de 19 votos, 234 contra 215, se pronunció contra el ministerio."

Suponiendo que el lector verá con interés la ley de sospechosos, aprobada por el cuerpo legislativo, la reproducimos á continuacion. Dice así:

"Artículo 1.° Será castigado con una prision de dos á cinco años, y una multa de 500 fr. á 10,000, todo individuo que haya provocado de un modo cualquiera á los crímenes previstos por los artículos 86 y 87 del Código penal, aunque esta provocacion no vaya seguida de efecto.

»Art. 2.° Será castigado con una prision de un mes á dos años y una multa de 100 fr. á 2,000, todo individuo que, con objeto de turbar la paz pública ó de escitar al odio ó al desprecio del gobierno del Emperador, haya practicado manejos ó mantenido inteligencia, sea en el interior ó en el estranjero.

»Art. 3.° Todo individuo que, sin estar legalmente autorizado, haya fabricado ó hecho fabricar, vendido ó distribuido, primero, máquinas homicidas de esplosion ó de otra clase; segundo, pólvora fulminante, cualquiera que sea su composicion, será castigado con una prision de seis meses á cinco años y una multa de 50 fr. á 3,000.

»La misma pena será aplicada á cualquiera que sea detentador ó portador, sin autorizacion, de los objetos antes especificados.

»Estas penas se pronunciarán sin perjuicio de las en que los culpables hayan podido incurrir como autores ó cómplices de cualesquiera otros crímenes y delitos.

»Art. 4.° Los individuos condenados por la aplicacion de los artículos precedentes, pueden ser suspensos, en todo ó en parte, de los derechos mencionados en el art. 43 del Código penal, durante un tiempo igual á la duracion de la prision pronunciada.

»Art. 5.° Todo individuo condenado por uno de los delitos previstos por la presente ley, puede ser internado, por medida de seguridad personal, á uno de los departamentos del imperio ó á la Argelia, ó espulsado del territorio francés.

»Art. 6.° Las mismas medidas de seguridad personal pueden ser aplicadas á los individuos que sean condenados por crímenes ó delitos prescritos: 1.°, por los artículos 86 á 101, 153, 154, párrafo 1.°, 209 á 211, 213 á 221 del Código penal; 2.°, por los artículos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley de 24 de mayo de 1834, sobre las armas y municiones de guerra; 3.°, por la ley de 7 de junio de 1848 sobre grupos tumultuosos; y 4.°, por los artículos 1 y 2 de la ley de 27 de junio de 1849.

»Art. 7.° Podrá ser internado á uno de los departamentos del imperio ó á la Argelia, ó espulsado del territorio, todo individuo que haya sido condenado, sea internado, espulsado ó trasportado, por medida de seguridad personal, con motivo de los acontecimientos de mayo y junio de 1848, junio de 1849 ó de diciembre de 1851, y que hechos graves señalen de nuevo como peligroso para la seguridad pública.

»Art. 8.° Los poderes acordados al gobierno por los artículos 5, 6 y 7 de la presente ley, cesarán el 31 de mayo de 1865, si no han sido renovados antes de esta época.

»Art. 9.° Todo individuo internado en Argelia ó espulsado del territorio que vuelva á Francia, sin autorizacion, podrá ser conducido á una colonia penitenciaria, sea en Argelia ó en otra posesion francesa.

»Art. 10. Las medidas de seguridad personal, autorizadas en los arts. 5, 6 y 7, serán adoptadas por el ministro del Interior á propuesta del prefecto del departamento, del general que en él mande y del procurador general. Este último será reemplazado por el procurador imperial en las capitales donde no haya tribunal imperial.

El dia 19 del actual se fijó en varios puntos de la ciudad de Lóndres, y algunos periódicos publicaron, el anuncio siguiente:

"El pueblo de Inglaterra se reunirá en Hide-Park, el domingo próximo, 21 de febrero, á las tres en punto de la tarde, para protestar con su presencia, en órden y en paz, contra el nuevo proyecto de ley sobre los complots, presentado por lord Palmerston, bajo la direccion del Emperador de los franceses, Luis Napoleon.

»El que de entre vosotros desee sostener la dignidad de Inglaterra, é impedir que sus leyes sean formuladas por un autócrata estranjero, violando el espíritu de nuestra Constitucion, como se ha propuesto lord Palmerston en el proyecto de ley que ha presentado á peticion de Luis Napoleon, se dirigirá á Hide-Park.

»La amenaza de Inglaterra fue indicada »débilmente primero, despues altamente »proclamada: ha sido proclamada esta vez »de una manera, que yo confieso que si fue»se á votar en pro de este proyecto de ley, »me ruborizaria de vergüenza y de humi»llacion al dar mi voto. Que los que apoyen »el proyecto del gobierno se espongan á »esa vergüenza y á esa humillacion, que yo »estoy resuelto á no acompañarles." *(Discurso de lord John Russell, Cámara de los Comunes, mártes 19 de febrero de 1858.)*

»Conservad un órden completo. Que se vuelvan todos los que intenten turbar la tranquilidad."

Despues anunció que no se pronunciarian discursos en el *meeting* de Hyde-Park. La opinion de la multitud, á favor de la primera resolucion, se manifestaria desplegando una bandera blanca. Una bandera azul se enarbolaria como señal de la votacion acerca de la peticion á la Reina.

Hé aquí las dos cuestiones que serian sometidas á la aprobacion de los asistentes:

"1.° Que el *meeting* considera el proyecto de ley de lord Palmerston sobre los complots para asesinatos como peligroso é inútil, y se compromete á emplear todos los medios legales y constitucionales para impedir que se deshonre el libro de las leyes de Inglaterra. Sin embargo de manifestar su amistad calorosa y cordial al pueblo francés, este *meeting* protesta contra la intervencion de cualquier potencia estranjera en la legislacion inglesa, y ha visto con indignacion y disgusto la conducta de la mayoría de la Cámara de los Comunes en el momento de la introduccion de la medida. Este *meeting*, no obstante, espresa su profunda desaprobacion contra el asesinato ó cualquier ultraje á la ley.

»2.° Que se apruebe una peticion á S. G. M. la Reina, rogando á S. M. que retire á lord Palmerston su cargo, y en el caso en que el proyecto de ley sobre los complots para asesinatos sea sometido á su firma, que ejerza su derecho constitucional, rehusando ratificar un proyecto de ley, mirado por el pueblo de esta nacion con vergüenza y humillacion."

Lo que pasa en la India ha movido, en mas de una ocasion, el celo cristiano de algunos hombres políticos de la Inglaterra, para quejarse amargamente de lo que repugna al mas escatimado y mercantil sentimiento de humanidad.

No hace muchos dias que el lord Ellemborough producia sus quejas en la alta Cámara, á las que contestó el ministro de la Reina Victoria, rogándole diese treguas á su dolor, considerando que no eran prudentes tales reclamaciones cuando era del todo necesario el castigo para producir un saludable escarmiento. Haciéndose cargo S. E. de los varios castigos que se le recomendaron, se fijó en el de azotes, y le desechó, diciendo:

"Los azotes, si se dan suavemente, no aprovechan.

»Si se aprieta la mano, escitan la lástima y la compasion, y son inútiles para el objeto."

¿Qué no hubieran dicho los diarios ingleses si semejantes apreciaciones hubieran salido de los lábios de un ministro del respetable Rey de Nápoles?

Hé aquí algunos detalles sobre el regicida Simon Bernard, cuya prision conocen ya nuestros lectores:

"Simon Bernard, natural de Carcassone, es un antiguo estudiante de medicina en Montpellier. Antes de 1848 recorria el Mediodía de la Francia con Juan Journet, propagando las doctrinas de Fourrier. En 1848 se hallaba en Paris y asistia á las sesiones de la Asamblea para dar cuenta de ellas en la *Democracia pacífica*.

»Tiene unos cuarenta años de edad; es mas bien alto que pequeño.

»Se le conocia con el nombre del *Clubista* por los muchos que habia fundado. Uno de los mas importantes era el del Bazar *Bonne-nouvelle*, en la sala de conciertos.

»Allí hablaba Bernard con facilidad, y á veces con elegancia. Sin ser un petimetre, vestia siempre frac negro. Sus cabellos largos eran castaños: llevaba perilla y bigote. Su figura, ovalada y pálida; su nariz aguileña; sus ojos un poco saltones; su gesticulacion meridional y su voz sonora, producian cierto efecto en su auditorio.

»Llamaba *lecciones políticas* á los discursos que pronunciaba. Las mas de las veces abria la sesion dando cuenta de los debates de la Asamblea que acababan de tener lugar.

»El fue uno de los primeros inauguradores de los clubs de pago. Pero todo ciudadano podia, sin gran sacrificio, aprovecharse de estas lecciones políticas, porque al principio las puso á cinco céntimos y despues á diez.

»El club Boune-nouvelle, en donde á tan poca costa se podia saber lo que habia ocupado á la Asamblea en el dia, se distinguia de los demas por la elegancia del local, preparado para dar representaciones.

»Los que primero llegaban ocupaban los sillones y lunetas, y á los lados de la sala habia dos filas de palcos.

»Pero esto duró poco: los propietarios se apercibieron del destrozo de los muebles, y Bernard se vió obligado á instalarse en otra parte.

»A este club vino M. de Guerry, actualmente párroco de la Magdalena, en Paris, á presentar su candidatura bajo la presidencia de Bernard. Este la anunció en términos lisonjeros; pero cuando el orador cristiano hubo terminado su alocucion, Bernard cayó sobre él de una manera estraña, diciéndole que no comprendia á Cristo y al Evangelio como él, y que no podia ser candidato de la democracia. En efecto, los asistentes no tomaron en consideracion su candidatura.

»Bernard fumaba entonces muchos cigarros de papel que él mismo liaba continuamente.

»Era un hombre de maneras dulces, y que, para sostener su verbosidad, no bebia sangre. Con el producto de sus sesiones tenia para reparar la pérdida de sus fuerzas.

»Juan Journet, su colaborador en furierismo, era ardiente partidario de la república: una noche, durante las reuniones electorales, de las que salieron en 1850 Eugenio Sué, Carnot, y de Flotte, Juan Journet, se espresó tan libremente, que fue preciso sacarlo.

»Bernard ha sido profesor de lengua latina. Tiene un hermano, menor que él, profesor de geometría, y, por lo que se dice, es hombre muy versado en las ciencias matemáticas."

Leemos en las *Hojas:*

"Anuncian de Génova que han sido presos y espulsados 13 emigrados. Un jóven inglés, llamado Hodge, ha sido preso por ser portador de correspondencias sospechosas.

»En un parte de Turin se asegura que Francia é Inglaterra han aprobado la nota que el conde de Cavour ha dirigido á Nápoles. El ministro de Estado de este último reino, Caraffa, ha contestado á la nota del conde de Cavour, rehusando definitivamente restituir el *Cagliari*, y dar libertad á los presos sardos.

A desastres sin cuento se reducen las noticias que recibimos de casi todos los Estados de América. Donde no corre en abundancia la sangre, reina una agitacion inmensa. En la república Dominicana la guerra civil continuaba, á las últimas fechas, y nada hacia esperar su terminacion.

Continúan las vacaciones de las Cortes por no tener asuntos de qué ocuparse.

Parece increible.

Ya es sabido, segun declaraciones recientes, que entre los progresistas de *La Iberia* y los demócratas, media un abismo.

¡Quién lo pensara!!

El 18 de marzo parece que es el dia fijado para que la corte se traslade al real sitio de Aranjuez.

Ayer tarde se han reunido en el despacho del señor ministro de Hacienda los individuos todos que componen la comision parlamentaria, encargada de dar su dictámen sobre la autorizacion pedida por el gobierno para plantear los presupuestos de 1858. La comision ha discutido maduramente, con el señor ministro de Hacienda, todos los puntos que esplícita ó implícitamente abraza la autorizacion, y despues de oir las esplicaciones del Sr. Sanchez Ocaña, ha quedado, al parecer, conforme en presentar su dictámen, de acuerdo completamente con la proposicion del gobierno. Este dictámen será sometido á las Cortes, probablemente, el lúnes próximo.

S. M. ha concedido la banda de María Luisa á la marquesa de Arneba, condesa de Fontao, y la gran cruz de Isabel la Católica al mayordomo de semana, D. Juan Portell.

El gobierno de S. M., dicen las *Hojas*, ha dado ya su permiso para que, en una de las plazas de Madrid, se coloque la estátua del Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal. Ayer se reunió la comision para acordar el punto en que ha de levantarse este monumento.

Todos, todos los *liberalistas* son hijos de una madre.

¡Pobre España!!

A consecuencia de la noticia que, tomándola de *El Valenciano*, publicamos en uno de los últimos números de LA REGENERACION, respecto á la magnífica capilla de San Vicente Ferrer, inserta dicho periódico en su número del 24 de febrero un comunicado

firmado por D. Bartolomé Poveda, en el cual manifiesta que, no pudiendo ser indiferente, sin dejar de ser valenciano, á la clausura de dicha capilla, se ha unido con otras personas devotas del Santo, y están practicando las gestiones oportunas para la continuacion, si es posible, desde el próximo domingo, de los ejercicios que celebraba la antigua cofradía de San Vicente.

Celebramos esta nueva muestra de la piedad del pueblo valenciano, y de su devocion, siempre creciente al Santo, cuyas glorias son las glorias de Valencia.

La Guardia civil ha aprehendido en todo el año de 1857, 8,433 delincuentes; 7,388 ladrones; 2,336 reos prófugos; 922 desertores; por faltas leves, 14,584, y contrabandistas 289.

Han recogido 15 heridos; han sacado de las nieves, 95; del agua, 119; enfermos hallados en los caminos, 27; atropellados por los carruajes, 10; salvados de hundimientos, 17, y de incendios 18.

Este benemérito cuerpo ha tenido, en igual período, cuatro muertos y 18 heridos.

Se ha completado con 450 infantes y 150 caballos la fuerza total de la Guardia civil, que consta de 10,500 hombres de todas armas, y 1,500 caballos.

Acaba de resolverse que, por regla general, á los buques provinientes de puertos que no se resguarden de aquellos en que se admiten los de puntos epidemiados, se les imponga el trato sanitario que marca el art. 36 de la ley de sanidad vigente.

Asciende á 13,000 duros lo que ha producido la rifa de objetos en la Trinidad, con destino á la hospitalidad domiciliaria.

La segunda division de la flota española, la fragata *Esperanza*, la corbeta *Ferrolana* y el bergantin *Habanero*, se han dado á la vela el 19 para ir á cruzar el golfo de Méjico.

El dignísimo é ilustrado Sr. Obispo de Oviedo, D. Juan Ignacio Moreno, predicó la palabra de Dios en la Catedral de su diócesis. Cinco Prelados se habian sentado en la silla que con tanto aplauso ocupa, sin que hubieran hecho oir su voz en aquel sagrado templo.

El periódico asturiano se espresa en estos términos:

"Hoy ha subido por primera vez á la cátedra del Espíritu Santo, de nuestra santa iglesia catedral, á hacer oir la divina palabra, nuestro docto y virtuoso Prelado el Illmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno.

»Una concurrencia, tan lucida como numerosa, se apresuró á escuchar la sana doctrina que, llena de sabiduria y de la mas pura uncion, fluia de los elocuentes lábios del sábio Pastor, el cual, desde su entrada en la capital de la diócesis, se ha conquistado las mas justas y universales simpatías."

Hé aquí á *La Epoca* en su terreno, pronosticando la duracion del nuevo ministerio inglés, la oposicion que tendrá, etc., etc.:

"Es difícil que este sea otra cosa que un gabinete de transicion. Tendrá mayoria en la Cámara de los lores; pero le faltará pronto en la Cámara popular.

»Los seiscientos y tantos diputados de esta Asamblea pertenecen en sus dos terceras partes á los *whigs* y radicales, y la otra tercera parte á los *torys*. Solo uniéndose estos á los Peelistas habrian podian esperar acaso alcanzar mayoría en unas nuevas elecciones. Si estas se realizasen en el estado actual de la opinion en Inglaterra, vendria un Parlamento mas liberal todavia.

»En Francia la prensa imperial ha llevado muy á mal la caida de lord Palmerston y el voto de la Cámara de los Comunes."

EJERCICIOS PIADOSOS EN SEVILLA.

En la primera semana de febrero han tenido lugar en esta religiosa capital de Andalucia dos acontecimientos que dicen bien alto que la Religion sacrosanta de nuestros padres no se ha estinguido, ni aun casi resfriado, en esta católica poblacion.

La devota hermandad de la Quinta angustia ha celebrado su anual quinario al tierno misterio de la sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo descendiendo de la cruz, con el lujo y ostentacion tan propios de los devotos hermanos que componen esta tan ordenada cofradía.

Ocuparia muchos pliegos si hubiera de describir lo suntuoso del altar y los ricos adornos de las santas imágenes; básteles á Vds. saber que pasa por la mejor de las hermandades, habiéndose distinguido siempre en las estaciones que hace en Semana Santa.

El encargado de los sermones, propios de las circunstancias, durante el quinario, lo ha sido el Rdo. P. José Inisarri, de la Compañia de Jesus y presidente de la mision que ha de embarcarse brevemente para las islas de Fernando Póo y Annobon.

La pasion del Señor en boca de un sacerdote que marcha á un pais tan reconocidamente mal sano, sin mas objeto que trabajar en la viña del Señor, y sin otra esperanza que los mayores trabajos y penalidades, tiene una uncion particular y un atractivo tal, que, en el grandioso templo de San Pablo, no cabia la gente, ansiosa de oir la palabra del Señor de lábios tan autorizados como los del P. Inisarri, que mas que con la voz predica con el ejemplo; estímulo mayor que los mas estudiados discursos.

El otro acontecimiento de la semana pasada ha sido una fervorosa mision que el Padre Fr. Félix José Carrogio, capuchino esclaustrado y segundo cura de la parroquial basílica de San Vicente en esta ciudad, ha dado, en union de los no menos edificantes y celosos varones de la misma esclarecida Religion, en el estinguido convento de la Paz. Es indecible el celo con que, tanto el P. Carrogio, como sus dignísimos compañeros, han desplegado en estos piadosos ejercicios, así como ha sido grande el fruto que de sus santos afanes han conseguido, pues solo el domingo último, que fué el de la Comunion general, recibieron el pan de los ángeles cerca de cuatrocientas personas.

Persuadido, como lo estoy, por la misericordia de Dios, que la felicidad de nuestra desventurada patria ha de empezar por el estremo contrario que dió principio á nuestros infortunios, creo que estas misiones producen los mas razonados frutos, y que nuestra regeneracion no ha de conseguirse mientras no desaparezcan las máximas impías é inmorales que de tropel han invadido nuestra sociedad. Seremos grandes, seremos fuertes y seremos temidos y considerados en el esterior, cuando seamos sóbrios, morales y completamente cristianos, adornados de todas las virtudes que nos enseñó nuestro divino Maestro Jesus, que es el fin á que deben dirijirse todos estos piadosos ejercicios.

Sevilla 10 de febrero de 1858.—VALENTIN DE MASCARÓ Y DEL HIERRO.

Ignoramos el fundamento que tenga la siguiente noticia que publica ayer *La Discusion*:

"Ayer corrió muy válido en los círculos políticos, y á última hora de la noche se daba como enteramente resuelto, que el general O'Donnell iba á ser llamado á palacio para formar el gabinete que debe reemplazar al actual. Entre los varios nombres que se citan para constituir el nuevo gobierno, figuran los Sres. Mon y Salaverria, quienes parece están de acuerdo en seguir por el nuevo derrotero que ha de surcar la nave del Estado bajo la direccion de aquel esperto capitan. El tiempo aclarará lo que haya de cierto en este asunto: nosotros lo acojemos con reserva."

Dice el mismo periódico:

"Se confirma la noticia de que el P. Claret, confesor de S. M., no deja á Madrid."

Corren rumores en Paris de que en la próxima primavera se verificará una entrevista entre los Emperadores de Francia y Austria. Lo que parece haber dado orígen á estos rumores es la gran intimidad, que, al presente, reina entre las cortes de Viena y Paris. Esta intimidad se debe, segun dicen, á una carta autógrafa de la Emperatriz de Austria á la Emperatriz Eugenia, y al resultado obtenido por el príncipe de Licechtenstein en su última mision.

Aun no se ha terminado el proceso contra el Rey de Delhy. El Consejo de guerra, que debe juzgarle, se compone del general de brigada Showers, del ejército de Bengala, presidente; del teniente coronel Dawes, de la artilleria de Bengala; del jefe de batallon Palmer, del 60.° de cazadores (rifles) de la Reina; del jefe de batallon Redmond, del 61.° de id.; y del jefe de escuadron Sarryer, del 6.° de dragones de id. El jefe de batallon, Harriott, es el encargado de sostener la acusacion en nombre del gobierno inglés.

Hé aquí los cargos que se hacen al destronado Rey:

Acta de acusacion contra Mahomed-Bahador Shah, ex-Rey de Delhy.

"Se le acusa:

»1.° De haber alentado, ayudado y favorecido en Delhy, desde el 10 de marzo hasta el 1.° de octubre de 1857, á Mohamed-Bukht-Khan, subhadar del regimiento de artilleria, y á otros muchos sargentos y soldados del ejército de la Compañia de las Indias, en los crímenes de insurreccion y de rebelion contra el Estado, á pesar de cobrar dicho ex-Rey una pension del gobierno británico.

»2.° De haber adelantado, ayudado y favorecido en Delhy, desde el dia 10 de mayo hasta el 1.° de octubre de 1857, á Mirza-Mogul, su hijo, súbdito del gobierno británico en la India, y á otros muchos habitantes de Delhy y de las provincias del Noroeste de la India, súbditos tambien de dicho gobierno británico, que se han sublevado á instigacion suya.

»3.° De haberse hecho proclamar y declarar en Delhy el 11 de mayo, Rey reinante y Soberano de las Indias, siendo súbdito del gobierno británico, y faltando, como indigno traidor contra el Estado, al deber de su mision; de haberse apoderado, inmediatamente y á traicion, de dicha ciudad de Delhy; de haber conspirado en muchas ocasiones, desde el 10 de mayo hasta 1.° de octubre, como indigno traidor, en compañia de Mirza-Mogul, su hijo, y Moamed-Bukht-Kham, subhadar del regimiento de artilleria, y otros muchos traidores; de haberles ayudado en los crímenes de insurreccion y rebelion contra el Estado, y de haber reunido fuerzas en Delhy y haberlas hecho combatir contra el gobierno británico, para destruir la dominacion inglesa en la India.

»4.° De haber mandado asesinar en su palacio de Delhy, el 16 de marzo, cometiendo el crímen de felonía, á 49 personas, la mayor parte mujeres y niños europeos; de haber instigado, desde el 10 de mayo al 1.° de octubre de 1857, á muchos soldados y otras personas para que asesinasen á oficiales y súbditos ingleses, con sus mujeres y niños; de haber dado ascensos y condecoraciones á dichos asesinos, y, por fin, de haber dado la órden á los jefes indígenas, constituidos en autoridad, de matar y asesinar á los cristianos é ingleses que cayesen en sus manos, contraviniendo en todo á la ley 16 de 1857 del consejo legislativo de la India."

J. CANGA ARGUELLES.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la diócesi de Málaga se cita á concurso, para dentro de 60 dias, á contar desde el 18 del corriente, á los curatos siguientes:

De término. El Sagrario de Málaga, Santiago de Málaga, San Juan de Velez, Santa Maria de Velez, San Juan de Coin, Alhaurin de la Torre, Yunquera, Grazalema, Casarabolena, Gaucin, Córtes.

De primer ascenso. Churriana, Cartagima, Juscar y Farajan, Montejaque, Arenas y Daimalos, Isnate, Comares, Algatocin, Benarrabá, La Pizarra.

De segundo ascenso. Santa Maria de Antequera, El Espíritu Santo de Ronda.

De entrada. Arches, Benahavis, Benalauria, Corumbela, Cuevas del Becerro, Cutar, Genalguacil, Gimera, Istán, Ojen, Olias, Pujerra, Serrato, Salares, Torremolinos, Torre del Mar, Viñuela; dos de Melilla; dos de Alhucemas, y uno del Peñon.

Rurales. Bobadilla.

Los actos para los que hayan estudiado teologia escolástica ó derecho canónico, serán: media hora de leccion, con puntos de veinte y cuatro, sobre el que elijan de tres piques que se les darán á aquellos en el catecismo de San Pio V, y á estos en las decretales de Gregorio IX, y responderán otra media hora á los argumentos que sobre la proposicion que deduzcan le pondrán dos coopositores; argüirán dos veces, cada vez un cuarto de hora, y serán examinados en teologia moral por espacio de media hora. A los que solamente hayan estudiado teologia moral (ó á los que hayan cursado tambien la escolástica, y les convenga por su edad ó circunstancias particulares ejercitar de este modo), se les examinará en latinidad y en moral y casos prácticos por espacio de una hora, y en otro dia predicarán una plática por un cuarto de hora, con término de veinte y cuatro, esplicando el punto que les toque en el catecismo de San Pio V; previniendo que unos y otros desempeñarán sus actos en público, á escepcion del exámen de moral, que será en secreto.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA discurre sobre el real decreto de 8 de agosto de 1851, sobre el uso del papel sellado.

LA EPOCA se ocupa de la situacion actual de Méjico.

EL LEON ESPAÑOL contesta al órgano de la democracia, que le ha calificado poco menos que de absolutista, por haber, como los periódicos monárquico-religiosos, en la cuestion del *bill*.

EL ESTADO trata de la division de la provincia de Canarias.

EL FENIX se ocupa de un artículo publicado en la *Revista Española y portuguesa*, que ve la luz en Paris, en francés, dedicada á tratar del exámen de los jurisconsultos Cortina y demás en favor de la Reina madre.

Idem del 27.

LA IBERIA inserta una carta de Paris, de su amigo el Sr. Escosura.

EL PARLAMENTO sigue combatiendo sin tregua á *El Diario Español*.

LAS NOVEDADES esplica la preferencia que da estos dias á la política imperial sobre la política española.

LA DISCUSION publica el art. 9.° sobre *La Iberia* y el partido progresista.

LA CRONICA dice que el partido progresista sigue viviendo de ilusiones.

LA ESPAÑA se ocupa de la reunion celebrada ayer por la comision del Congreso encargada de dar su dictámen sobre la autorizacion para plantear los presupuestos, con asistencia del señor ministro de Hacienda.

EL DIARIO ESPAÑOL califica de empresa homérica colosal, la emprendida por los órganos del partido moderado de verificar su union.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *El Occidente*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene varios reales decretos fechados el 24 de febrero, uno del presidente de Consejo de ministros admitiendo la dimision que del cargo de consejero real ha presentado D. Alejandro Olivan.

Otro admitiendo la que igualmente ha presentado de igual cargo D. Santiago Fernandez Negrete.

Por otros dos decretos se nombra, para dichas vacantes, á D. Modesto Cortazar, ministro que ha sido de Estado, y á D. Juan Felipe Martinez Almagro, cesante del mismo cargo.

Por real decreto del ministro de la Gobernacion, se manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Igualada, por haber aceptado D. Celestino Mas y Abad, diputado por el mismo, el cargo de gobernador de Toledo.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del correo de ayer ofrecen muy poco interés. La baja que habian esperimentado los fondos de Lóndres y de Paris, á consecuencia de la crísis ministerial, habia durado muy poco, por haberse repuesto los fondos á consecuencia de una comunicacion del embajador inglés en Paris, asegurando, en nombre del Emperador, que continuarán las buenas relaciones entre ambos gobiernos. Como esta noticia no se ha sabido por el telégrafo, esperamos los periódicos estranjeros del correo de mañana.

Las cartas de Paris hablan de la profunda sensacion que habia causado en el mundo oficial y diplomático de aquella capital, la noticia de haber sido aprobada la enmienda de Mr. Gibson, si bien se veia en esa votacion mas animosidad personal contra lord Palmerston que malevolencia hácia el gobierno francés. De todos modos, se creia que un ministerio *thory*, no debilitaria la alianza con la nacion francesa, porque, tanto lord Derby como Mr. Disraeli, lord J. Rusell y los miembros del partido Peelista, han tenido, respecto del Emperador de los franceses, el mismo lenguaje que lord Palmerston.

J. M. de Riera.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOTECA INSTRUCTIVA.

Con este título está publicando el editor Sanchez Rubio, en su establecimiento librería, calle de Carretas, núm. 31, una coleccion de obritas de las mas recomendables en su género, destinadas á propagar, al mismo tiempo que la instruccion, los preceptos de la sana moral y las máximas del Evangelio. En esta coleccion, que los padres de familia pueden poner, sin riesgo y aun con fruto en manos de sus hijos, se dan en la agradable forma de novelas, lecciones que pueden aprovechar á todos, jóvenes y ancianos, de uno y otro sexo.

La literatura inglesa, poco conocida en España, suministra al editor abundantes fuentes para llevar á cabo su propósito, que es proporcionar á las familias libros que todos puedan leer sin peligro, y que contribuyan á arraigar y desarrollar la buena doctrina; y entre las colecciones que en Lóndres se publican, ha elegido, para que le sirva de modelo, la que dirige el Cardenal Wisseman, destinada al mismo objeto que la de que tratamos.

Este editor ha sido el primero que ha publicado en España la *Fabiola*, novela de celebridad europea, escrita por aquel sábio y católico eclesiástico, Va á publicar, ademas de la *Hechicera del monte Melton* y las *Misiones en el Japon y Paraguay*, que acaba de dar á luz, de la misma coleccion, el *Monte de San Lorenzo*, novela en dos tomos; la *Hipatia*, produccion del mismo género que *Fabiola*; la *Calixta*, obra tambien de aquel varon eminente; y ha adornado ya su coleccion de otras producciones análogas.

Cuando tanto malo se publica, son de estimar los esfuerzos de un modesto editor, para poner en cuanto esté de su parte un dique á la invasion de las malas doctrinas, y de otros libros poco apropósito para la juventud y sana moral.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Roman, abad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla del Príncipe Pio, plazuela de Afligidos, donde á las ocho de la mañana, se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez habrá Misa solemne y sermon, y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En la Real Capilla habrá Misa mayor y sermon que dirá D. Fernando de Castro.

En las parroquias y otros templos habrá Misa mayor y sermon sobre el Evangelio del dia.

En las monjas de la Latina continúa la novena á María Santísima de las Angustias. Por la mañana habrá Misa solemne, y por la tarde rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, vulgo del Pecado Mortal, continúa su segunda semana de misiones en San Isidro.

En la Escuela Pia de San Fernando concluyen las misiones.

Por la tarde habrá solemnes *Misereres* con Manifiesto y sermon en San Ginés, San Pascual y Atocha.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

El Santo Angel de la Guarda; San Rosendo, Obispo, y Santa Eudoxia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde los maceros del Excelentísimo Ayuntamiento obsequian con la solemne funcion acostumbrada al Santo Angel de la Guarda.

Solemne *Miserere* en el convento de las Carboneras, al Santísimo Cristo con la Cruz acuestas que Santa Teresa llevaba en su compañía.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 y 15 c.
Títulos diferidos, 27-10.
Amortizable de primera, 14-75 d.
Idem de segunda, 8-90.
Deuda del personal, 10-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 d.
Idem id. de á 2,000, 94-25 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-75 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75 p.
Paris, á 8 dias, 5-18.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.......... de 52 á 63 rs. vn.
Cebada.......... de 24 á 26
Algarroba..... de 32 á 34
Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 26.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	50 á 54	18 á 20
Aceite..............	64 á 66	21
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	á 2
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		11 á 14

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Recomendamos á nuestros suscritores el periódico que, con el título de *El Pais*, empezará á publicarse en esta corte el 20 de marzo próximo. Destinado á ocuparse de intereses materiales, esta publicacion, que verá la luz cada cinco dias, es de mucha oportunidad en las circunstancias actuales, siendo ademas para nosotros una garantía de que llenará cumplidamente su objeto el nombre de su director, el Sr. D. José Agustin Argüelles.

—El dia 14 de este mes se estravió en el local del *Círculo minero* una cartera propia de D. Juan García Aguado, la cual, entre otros papeles, contenia billetes en cantidad de 8,500 rs., que, encontrada por el portero de dicha dependencia, D. José María Fernandez, fue entregada á su dueño inmediatamente.

—Una empresa catalana trata de plantear en la provincia de Huesca un establecimiento modelo de ganadería, tan en grande como lo permita la estension de terrenos que logre adquirir.

—En el arsenal del Ferrol se están preparando los buques que el gobierno destina al golfo de Guinea. Tambien se está armando en guerra el vapor de 500 caballos, *Isabel la Católica*.

—La Sra. condesa del Montijo se dispone para ir en los primeros dias de Mayo á Paris con objeto de visitar á su augusta hija la Emperatriz Eugenia.

—Es cosa completamente acordada y resuelta que este año se verificará en Madrid una esposicion general de bellas artes.

—El señor ministro de Marina se encuentra ya completamente restablecido.

—Vuelve á decirse ahora, con mas fundamento que dias pasados, que la corte pasará á Aranjuez. Acaso este viaje tendrá lugar antes de Semana Santa.

—Mondoñedo 18. El Illmo. Sr. D. Ponciano de Arciniega, nuevo obispo de esta diócesi, salió de Lugo el 12, á caballo, acompañado de varios sacerdotes y multitud de seglares. Detúvose en Vilalva en una hermosa casa de campo del Señor conde de Pallarés, quien dió á S. S. Illma. y comitiva un espléndido banquete. Desde allí emprendió el 13 su marha para esta ciudad; y era tanta la gente que se agolpaba sobre el camino, que no parecia sino que se habian despoblado las aldeas de sus inmediaciones.

Al asomar S. S Illma. á la poblacion, se echaron á vuelo todas las campanas, se arrojaron al aire globos y una infinidad de cohetes, y las músicas empezaron á tocar variedad de piezas. A la entrada de su Ilma. veianse las calles y los balcones henchidos de gente, mostrando todos su vivo deseo de ver á su pastor espiritual, acompañandole en confuso tropel hasta dejarle en su palacio. En fin, solamente viéndole, es como puede formarse una idea del entusiasmo y satisfacion de estos habitantes, al tener dentro de la capital de la diócesi á su nuevo Prelado. Por la noche se repitió el toque general de campanas, hubo iluminacion en las casas del ayuntamiento y lucieron magníficos fuegos artificiales. El dia 20 es el señalado para la primera entrada en la catedral y el juramento de costumbre. El refresco no se tendrá hasta el domingo 28, con motivo del ayuno.

—En el arzobispado de Santiago se ha publicado un edicto para la provision de dos plazas de salmistas en aquella iglesia catedral, con término de cuarenta dias, que cumplirán en 31 de marzo próximo.

—El sorteo de la lotería moderna se verificará el dia 11 de marzo. Corresponden á dicho sorteo 20,000 billetes de 200 reales, divididos en octavos á 25 reales cada uno. Consta de 600 premios, distribuyéndose en estos 150,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 32.

—El ayuntamiento de Castellon, de acuerdo con el Sr. Arcipreste del partido, ha dispuesto solemnizar la festividad de Santa María Magdalena, que se celebrará el dia 7 de marzo. En el hermitorio donde estuvo situado el antiguo Castellon, se repartirán entre los concurrentes varios grandes rollos de pan, concluida que sea la funcion religiosa. La procesion saldrá al anochecer del Llano del horno llamado el *Plá*, y seguirá por las calles, entrando en la Iglesia de la Purísima Sangre. Saldrán muchas niñas con *gayatas;* carros triunfales, en los que aparecerá la Magdalena representando varios períodos de su vida; el apostolado.

Con motivo de esta solemne festividad, la influencia de forasteros será numerosa.

—El dia 2 del corriente ha dejado de existir en Saizburgo, á la edad de ochenta y dos años, el padre capuchino Joaquin Haspinger, alias Barbaroja, uno de los pocos guerrerillos que restan aun de los que acaudillaban al pueblo tirolés en su defensa contra las huestes de Napoleon. El mismo batallon de cazadores de tiroleses que en 1823 condujo las cenizas de Andreas Hofer (compañero del padre Joaquin en aquella empeñada lucha), desde Mantua al Tirol, hará los honores fúnebres á Barba-roja.

—El señor inspector general de la Guardia civil ha dispuesto que se entreguen 4,088 reales á la viuda del valeroso guardia, Atilano Gonzalez, muerto en la heróica lucha que sostuvieron este y sus compañeros con ocho foragidos en casa del párroco de Madridanos el 2 del corriente. Ademas ha dispuesto que si los dos hijos que dejó el valiente guardia Gonzalez, tienen la edad necesaria, vengan á la compañía de Guardias jóvenes, donde el cuerpo les acoge y educa para que sean dignos hijos de el, y puedan un dia imitar á su valiente padre. Los bandidos que no quedaron muertos en la lucha en que murió el guardia Gonzalez, cayeron luego en poder de los guardias.

—El ***Monte Pio Universal*****, segun los datos que recientemente ha publicado**, el dia 24 contaba 50,201 suscritores; un capital impuesto que asciende á 27.474,650 reales vellon y depositado en el Banco de España 11.020,000 reales vellon.

Su registro, correspondiente solo á los dias que van de este mes, asciende á 948 pólizas y 6.035,[illegible] de suscricion. No hay duda que las grandes mejoras que ha introducido en favor de sus asociados aumenta cada vez mas su crédito, y no puede sorprender este incremento fabuloso que en tan poco tiempo ha alcanzado, su buena y regularizada administracion, y la seguridad de sus fondos depositados diariamente en el Banco de España son garantias de mucho valer, que unidas al generoso desprendimiento que ejerce con sus suscritores, y tenidas en cuenta las inmejorables condiciones de esta benéfica y ya acreditada sociedad la colocan á la altura que se merece.

—Acaba de fallecer en esta corte el Illmo. señor D. Joaquin de Uriarte y Fernandez de Landa, intendente honorario de provincia, subsecretario que fue de Hacienda, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, caballero comendador de número de la real y distinguida órden de Cárlos III, y ministro honorario del Consejo Real de España é Indias.

Fue nombrado en 1807 para desempeñar la primera cátedra de economía política, fundada en la universidad de Sevilla. Agregado á la comision de Hacienda de la legislatura de 1821, propuso el plan de Hacienda que, con modificaciones, rige ahora; y el Rey, á propuesta de las Cortes, le concedió entonces los honores de intendente. Despues de desempeñar varios cargos en la Península y en la isla de Cuba, fue nombrado subsecretario de Hacienda por el conde de Toreno. Hasta sus últimos momentos se ocupó de asuntos administrativos, habiendo dejado empezados algunos trabajos. Cuando la invasion francesa, prestó grandes servicios á los habitantes del condado de Niebla protegiéndolos, á peligro de su vida, contra los soldados de Napoleon.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

Viena 25.—Ha habido un combate en la Herzegowina, cerca de Zubia, entre los rajahs, por una parte, y los turcos por otra. Los primeros perdieron 200 hombres entre muertos y heridos, y 100 los turcos.

La Haya 25.—La segunda Cámara de los Paises Bajos, ha desechado, casi por unanimidad, el tratado de comercio con Bélgica.

Paris 26.—Continúa el juicio de los regicidas. Ayer se leyó el acta de acusacion que comprende á Orsini, Gomez, Rudio, Pierri y Bernard. Han sido interrogados los acusados y oidos varios testigos. Hoy continuan los debates. La acusacion fiscal ocupa ocho columnas de los periódicos de la tarde.

Lóndres 26.—Se ha anunciado la formacion del nuevo gabinete al Parlamento quien suspenderá diez dias sus sesiones para que el nuevo gobierno tome posesion de los negocios públicos.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-50.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Consolidados ingleses, 97 ¼.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. P.—*Ayora*.—Recibí los 47 sellos: pagada la suscricion hasta fin de mayo.

D. E. G. L.—*Mula*.—Recibidos los 44 rs.: pagada la suscricion hasta fin de julio.

D. S. M.—*Collega*.—Se suspende la remision hasta 1.° de mayo.

D. A. E. P.—*Torija*.—Recibidos los 47 sellos: pagada la suscricion hasta fin de marzo.—Se le envia hoy la novena de Nuestra Señora.

D. D. R.—*Logroño*.—La suscricion de D. L. P. Ruiz se estaba sirviendo, y se sirve á Sotes, por Logroño; antes del Soto.

D. M. R. y M.—*Torrejoncillo*.—Se le enviarán cada dos números en una faja.

D. J. M.—*Lloret de Mar*.—Se enviarán los números, como se piden, al Sr. P. de Blanes.—Se le envia diariamente.—[illegible] va la Novena.

El Administrador,
Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 873. Madrid, lúnes 1.° de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Desde el dia de hoy acusaremos á nuestros suscritores el recibo de sus cartas, en la seccion que á esta materia dedicamos, que la hallarán en la última plana, como igualmente el recibo de los sellos y libranzas. De este modo la Administracion dejará consignada su exactitud en esta parte del servicio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

PROGRESISTAS Y DEMOCRATAS.

A medida que avanza la polémica promovida entre progresistas y demócratas, va avanzando tambien la confusion y las contradicciones que son propias de las escuelas de donde nacen esas parcialidades políticas.

Diez artículos llevan escritos cada uno de los combatientes, con el único fin de definir y establecer sus respectivas aspiraciones, y ni *La Iberia* acierta á decir lo que quieren los *demócratas*, ni *La Discusion* lo que quieren los *progresistas*.

Y sin embargo, eso no impide que esclamen: *¡Entre nosotros media un abismo!!*

Para que nuestros lectores puedan juzgar si apreciamos ó no con exactitud, les rogamos que pasen la vista por el siguiente resúmen, que hace uno de nuestros colegas:

"La polémica surgió de un artículo publicado en *La Discusion*, destinado á apreciar la conducta de los representantes progresistas en los Cuerpos colegisladores, sobre todo en el Congreso. En los discursos pronunciados por los Sres. Santa Cruz, Gonzalez de la Vega y Lafuente, veia nuestro distinguido colega, como nosotros, como todo el mundo, porque esta es la verdad, repetidas de mil maneras estas tres proposiciones:

"1.° Que los progresistas son hombres »de órden.

»2.° Que los progresistas son contrarios »á toda idea de revolucion; que la temen, »que quieren evitarla á todo trance.

»3.° Que los progresistas son adversarios de los demócratas; que han combatido »constantemente á la democracia, y la combatirán sin tregua ni descanso."

»*La Discusion*, á seguida, asentaba el hecho de que en la legislatura anterior los diputados progresistas guardaron silencio ante las tremendas acusaciones de que la democracia fue objeto en el Congreso, y el de que en la actual rechazan, cuando menos, todo consorcio, toda alianza, y hasta el menor roce con los principios y con los sectarios de la democracia española. Recuerda que los jefes del partido progresista aceptaron la revolucion para *encarrilarla*, para metodizarla; y, últimamente, manifiesta que la impotencia de dicho partido no está precisamente en las personas, sino en el sistema, en la direccion que han impreso sus hombres á los negocios públicos, desde el momento que empuñaron las riendas del gobierno.

»Saliendo *La Iberia* al encuentro de estas apreciaciones, es decir, planteada ya la polémica, *La Discusion* publicó un nuevo artículo en que apreciaba la descomposicion del partido progresista, marcando dos tendencias en él, la que impelia á una parte de sus individuos á las filas conservadoras liberales, y la que en contrario impulso precipitaba á otros á los campos de la democracia. *La Discusion* seguia señalando algunos hechos en comprobacion de esta tesis; y por último, provocando una cuestion de principios, nos dijo que proclamaba el siguiente programa:

"La libertad absoluta de imprenta sin depósito ni editor responsable.

»La inviolabilidad del domicilio.

»El derecho de asociacion y reunion pacífica.

»El sufragio universal.

»La institucion del jurado para toda clase de delitos.

»La supresion de todo cuerpo privilegiado.

»La completa descentralizacion administrativa.

»No seguia nuestro colega adelante en la »esposicion de sus principios democráticos, »porque quiso limitarse á las libertades y derechos que han votado en las Cortes constituyentes individuos progresistas."

»*La Iberia* defendió á su partido de los ataques que se le habian dirigido, y se manifestó conforme con las tres proposiciones que mas arriba copiamos de *La Discusion*, fijándose sobre todo, al ocuparse de la tercera, en la significacion de la palabra democracia.

"Si por democracia, decia nuestro colega, »se entiende facilitar medios de ilustracion »á nuestro pueblo, atacar los privilegios de »raza, destruir las trabas que se oponen al »desarrollo del comercio, la industria, las »artes y las ciencias; ensanchar los derechos »populares en todas sus aplicaciones á proporcion que sepan usar de ellos los ciudadanos; hacer iguales ante la ley á todos »los españoles; asegurar la libertad individual; evitar que esa libertad se convierta »en licencia para unos y en tiranía para »otros; hacer que la ley sea la balanza en »que se distribuyan las recompensas y los »castigos; entonces, lejos de combatir los »progresistas á la democracia, los demócratas lo son ellos.

»Pero si por democracia, añadia mas adelante, se entiende la que se levantó el »el año anterior en Andalucía; la que atropelló las viviendas y las personas; la que »faltó al respeto á todo; la que incendió las »casas y los archivos para que desaparecieran los títulos de propiedad; entonces, no »solo no somos demócratas, sino que combatiremos con todas nuestras fuerzas ahora y siempre á esa democracia; y para »combatirla, no solo apoyaríamos á los gobiernos progresistas, sino que en casos de »esa naturaleza, prestaríamos nuestro apoyo hasta el gabinete mas fatal y antipático »que haya habido y pueda haber en nuestra »patria."

»Nuestro colega concluia diciendo, que al mismo tiempo que haria esto exigiria la mas severa responsabilidad al poder que faltase á todo respeto legal para reprimir esos trastornos.

»*La Iberia*, en otro artículo que podria considerarse continuacion del anterior, rechaza la nocion que de la idea de órden tiene *La Discusion*, para cuya parcialidad el órden absoluto está en la libertad absoluta. Como complemento de la nocion que tiene *La Iberia* de la idea de órden, y contestando á la acusacion de impotencia para mantenerle que se habia lanzado á los progresistas, añade que "al partido progresista si »es poder, sin dejar de ser legal, no se le »tachará en lo sucesivo de falto de energía: »allí donde encuentre los conculcadores de »la ley, allí aplicará el castigo, sin consideracion al pretesto que busquen sus enemigos para disculpar su falta ó su crímen."

»La idea, esplicando el dogma, la idea fundamental de su partido, termina el artículo de que nos ocupamos con el siguiente párrafo:

"Los progresistas, fieles á su bandera, »progresarán en el camino de las libertades públicas y de los derechos populares; »y á la vez que vayan alcanzado ensanche »para sus principios y derechos, irán imponiendo deberes y enseñando el modo de »aplicar unos y otros. Así es como los pueblos aprecian los bienes que reciben; así »es como no confunden la libertad con la »licencia, y así es como saben que los derechos que desean para sí solo pueden estar fundados en el respeto á los derechos »agenos, sin lo cual no puede sostenerse »ninguna libertad."

»Conviene hacer notar para los resultados ulteriores de esta polémica, que *Las Novedades* ha hecho recientemente una declaracion en igual sentido que *La Iberia;* y que *El Clamor*, interpelado sobre la misma cuestion, hizo declaraciones terminantes y esplícitas en contra de los principios democráticos. Así tenemos á todo el partido progresista unánime en condenar á la democracia española. El partido progresista, al menos, representado en el Senado, en el Congreso, en *La Iberia*, en *Las Novedades* y en *El Clamor Público*.

»Para concluir las citas, y para que nuestros lectores, puedan apreciar mejor las diferencias entre demócratas y progresistas, creemos del caso publicar los dos párrafos siguientes con que *La Discusion* ampliaba ó resumia los principios de la democracia:

"*Las Novedades* incurre en los mismos »errores que venimos combatiendo. Nuestro »punto de partida no es la soberania nacional, sino la autonomia del individuo, es »decir, la plenitud de los derechos y libertades que constituyen la personalidad humana. Por este principio, y no por aquel, »determinamos los derechos del hombre, »las funciones de la sociedad, la naturaleza »y la esfera de accion del Estado, el carácter y las condiciones de esa misma soberania del pueblo. Por la soberania nacional cabria llegar al aniquilamiento del individuo; es preciso empezar por poner la »personalidad del individuo á cubierto de »las leyes de las mayorias. Lo mandan así »la conveniencia, la lógica, el conocimiento »del hombre.

»No hay nada comun entre los progresistas y los demócratas; sépanlo de una vez »*Las Novedades* y *La Iberia*. Nos separa »una misma muralla de todos los partidos »medios. Todos, por no aceptar nuestro principio, consideran posible y necesario mutilar mas ó menos la libertad del individuo; nosotros vemos en cada una de esas »mutilaciones, sobre una causa de anarquía, »un sacrilegio. Todos, absolutamente todos, »buscan el órden en el sacrificio de esa libertad misma: nosotros decimos y sostenemos contra todos, que en la plenitud de »la libertad está la plenitud del órden."

Terminando aquí la reseña, *La Epoca*, que es el diario que la hace, añade las siguientes líneas:

"Con dolor observarémos que en esta cuestion se ha negado mucho y se ha afirmado poco por parte de los progresistas. Sabemos lo que no quieren. ¿Qué es lo que quieren? En el estado de descomposicion de nuestros partidos, trabajados por acontecimientos europeos que arrancan de 1848, y por otros interiores de no menor importancia, los progresistas necesitan lanzar al país su fórmula política; necesitan esponer solemnemente sus principios concretos y determinados, sin reticencias, sin nebulosidades, sin frases elásticas."

¿No es verdad, segun hemos dicho, que la confusion es el resultado de esta controversia, mantenida por dos sectarios de los principios *racionalistas?*

Cuando se discute fuera del catolicismo, es imposible encontrar ciertas soluciones que esceden á los límites de la razon humana.

Ni *La Discusion* ni *La Iberia* querrán seguir nuestro parecer; pero estamos seguros que despues de estériles y fatigosos debates acerca del *derecho*, la *autonomia* y la *soberania*, la impotencia de sus discursos para fijar las bases de donde han de derivarse las *formas* políticas, les hará comprender la verdad, contenida en estas sencillas palabras:

"Con el catolicismo, todos los problemas se resuelven; sin el catolicismo, todos los problemas son insolubles."

J. CANGA ARGUELLES.

Copian las *Hojas* la noticia de *crisis* dada por *La Discusion*, y luego añaden:

"No sabemos lo que anoche se diria, pues ahora *mas que otras veces*, el público se entrega á formar cálculos y fijar probabilidades; pero lo que podemos asegurar á nuestros lectores, es que *hasta ahora* no hay señal alguna ni en Palacio ni en la Cortes que anuncie un cambio ministerial."

Nosotros no decimos nada; pero tememos ha de haber quien esclame:

"Cuando el rio suena, agua lleva."

Fijada la atencion pública sobre las consecuencias de la crisis producida por el *bill* de emigrados, es natural que la prensa dedique tambien sus artículos á esa importante materia.

Como era de suponer, los diarios que sostienen las ideas progresistas mas ó menos avanzadas coinciden en sus simpatías hácia la que se llama Reina de los mares, y en uno ú otro estilo manifiestan el dolor que les ocasionaria el rompimiento de la alianza sobre la cual descansa la política europea.

A su vez la prensa monárquica ha convenido tanto en el exámen de las condiciones desventajosas que distinguen hoy al gobierno inglés, como en las dificultades de conservar por mucho tiempo la cordialidad entre dos pueblos que tienen tendencias ostensiblemente contradictorias.

Ayer se ocupa *La Esperanza* de la cuestion del asilo concedido por Inglaterra á los revolucionarios, y dice sobre este particular:

"Si Inglaterra ha concedido hasta ahora un asilo seguro á todos los conspiradores del mundo, ni esa práctica, como garantida por la fuerza, está sancionada por la prescripcion, ni el que no haya producido hasta ahora, en la apariencia al menos, los graves peligros que actualmente ocasiona, es razon para declarar inalterable lo que ya no puede subsistir. Concediendo por un momento que la hospitalidad inglesa no haya producido hasta ahora funestos resultados,

en la actualidad, sea por desarrollo sucesivo de los gérmenes revolucionarios, sea por la mayor facilidad en las comunicaciones, sea porque vaya mas allá de los límites ordinarios ese calculado sentimiento de conmiseracion; en la actualidad, decimos, es un hecho notorio, patente á la vista de todo el mundo, con universal escándalo, que de Inglaterra salen ó reciben el impulso los regicidas; que allí se traman los mas vastos planes de conspiracion por emigrados políticos, y que el gobierno inglés dispensa á estos emigrados respetos y consideraciones que acaso no guarda á sus mismos irlandeses. Esa ley, pues, antes inofensiva, segun suponen, compromete hoy la existencia de los monarcas; y es claro que antes que el orgullo inglés, antes que toda su aparente filantropia, están el reposo público y la tranquilidad de Europa."

Esta mos conformes con nuestro colega, y nos parece que será muy difícil contradecir la manera con que en las anteriores líneas se resuelve esa cuestion, que tanto preocupa á los hombres políticos en las actuales circunstancias.

Nuestros lectores han visto ya el juicio que hemos formado del discurso recientemente pronunciado por el Sr. Bravo Murillo en el Congreso, al contestar á las preguntas que indirectamente se le hicieron para saber su opinion acerca de la reforma proyectada por el mismo en 1852. Las numerosas cartas que recibimos de provincias, adhiriéndose á nuestra opinion en esta materia, prueban que hemos logrado en esta ocasion interpretar fielmente la opinion del pais, cansado ya de estériles ensayos, desengañado de pomposas y vanas promesas, y ansioso tan solo de un gobierno fuerte, justo y estable, que vuelva á *su asiento* á esta nacion, que solo necesita para ser dichosa la calma que perdió hace mas de veinte años.

Conocida, como ya lo es de nuestros lectores, la opinion que han formado la mayor parte de los periódicos de esta corte del mencionado discurso, vamos á trascribir á continuacion los principales párrafos del juicio que ha merecido á nuestro apreciable colega *La Esperanza*.

Nuestro apreciable colega fija, en primer lugar, su atencion en el llamamiento que el Sr. Bravo Murillo hizo al patriotismo de *todos* para librarse de la gran calamidad del socialismo, que, como dijo con mucha razon, es un mal gravísimo, inminente; y despues de observar que á la palabra *todos* debió añadir *los liberales*, porque ellos, y ningun otro, son los que nos han traido á la situacion que se deplora, los que absorben casi todas las rentas del Erario, y los que brillan y gozan, se espresa en estos términos:

"¿Qué esfuerzo de patriotismo han de hacer los que no pertenecen al bando liberal? ¿Quiérese que paguen y callen? Ya lo están haciendo desde 1834. ¿Quiérese que permanezcan pasivos en sus casas, que sufran resignadamente los daños que les produce la malísima direccion de los gobernantes, limitándose á pedir á Dios alumbre su entendimiento y los traiga al buen camino? Mas de veinte y tres años há que no hacen otra cosa. ¿Quiérese, en fin, que renuncien á todo, que cierren la puerta de la esperanza á sus hijos, y se contenten con dejarles vivos ejemplos de sumision y longanimidad? Esto es cabalmente lo que vienen practicando va para un cuarto de siglo. Así que, es preciso concluir, que el señor presidente del Congreso, ó se equivocó visiblemente, ó no tuvo intencion de referirse á todos los españoles, sino á todos los individuos del gremio liberal."

Pasa á demostrar *La Esperanza* que los hombres de esta parcialidad nos han traido el estado que deploraba el Sr. Bravo Murillo, y para ello recuerda que antes de empezar nuestra malhadada revolucion política, habria, sí, deseos de apoderarse de lo ageno, robos, inclinacion á la holganza; pero que nadie se hubiera permitido publicar que la propiedad es un robo, y que los bienes de los ricos deben repartirse entre los necesitados:

"Hemos sido unos insensatos tolerando »que se impriman y circulen tan funestas »doctrinas; recójanse cuantos escritos se han »dado á luz para difundirlas, y guárdense »como veneno mortífero entre los libros prohibidos; mírense como enemigos públicos »á sus autores, y sean tenidos en adelante, y »castigados, como reos de Estado."

"He aquí un esfuerzo de patriotismo, prosigue nuestro colega, de los que quiere el Sr. Bravo Murillo; esfuerzo que honraria al bando liberal; pero que ni S. E. ni ninguno esperará de él jamás.

Hé aquí una de las causas que han cobijado al socialismo, y en lo cual no pensó por lo visto el Sr. Bravo Murillo al ocuparse de esta materia:

"Por desgracia, continúa *La Esperanza*, es harto notorio que á los grandes de España se les disputaron ciertos derechos, cuya adquisicion se perdia en la oscuridad de los siglos, y, sin embargo, se les compelió á justificarla, so pena de ser esos derechos declarados propiedad de la nacion, como se hizo con bastantes. Pues bien; si los liberales han procedido de esta manera; si sus actos son indisputablemente un embrion de socialismo, ¿con qué derecho se quejan ahora de que otros hombres hagan con ellos lo mismo? ¿Con qué derecho se quejan de que estos hombres desenvuelvan sus teorías, y obrando conforme á ellas, les digan: "Esos bienes que poseeis son mal adquiridos; soltadlos, y vengan acá, para que los »disfrutemos todos."

Una vez reconocida la causa del mal, hé aquí el esfuerzo de patriotismo que deben hacer los liberales:

"Hemos errado de una manera imperdonable sentando como verdades inconcusas »principios subversivos, capaces de destruirlo todo: anatematizamos nuestros errores, y »declaramos incompatibles con el órden público los principios por nosotros sentados: »anulamos lo hecho conforme á estos principios, y donde esta nulidad presente muchas dificultades, llévese á efecto, de modo que queden debidamente indemnizadas »las corporaciones y los particulares á quienes se les haya irrogado el perjuicio."

Nuestro apreciable colega cree, sin embargo, con razon, que no hay esfuerzo de patriotismo que alcance á conseguir el fin á que aspira el Sr. Bravo Murillo, porque es preciso cortar de raiz los males que deploramos; que los liberales destierren al pais de las quimeras sus funestas teorías; es indispensable, finalmente, concluye *La Esperanza*, que confiesen que en nuestro pais no debe haber mas que españoles, ni mas títulos de merecimiento que la buena conducta, el talento, la ciencia y los verdaderos servicios hechos al pais. ¿Se hallan los liberales dispuestos á hacer este esfuerzo de patriotismo?

Ignoramos el fundamento que tenga la siguiente noticia que publica ayer *La Discusion*:

"Ayer corrió muy válido en los círculos políticos, y á última hora de la noche se daba como enteramente resuelto, que el general O'Donnell iba á ser llamado á palacio para formar el gabinete que debe reemplazar al actual. Entre los varios nombres que se citan para constituir el nuevo gobierno, figuran los Sres. Mon y Salaverría, quienes parece están de acuerdo en seguir por el nuevo derrotero que ha de surcar la nave del Estado bajo la direccion de aquel esperto capitan. El tiempo aclarará lo que haya de cierto en este asunto: nosotros lo acojemos con reserva."

Dice el mismo periódico:

"Se confirma la noticia de que el P. Claret, confesor de S. M., no deja á Madrid."

Corren rumores en París de que en la próxima primavera se verificará una entrevista entre los Emperadores de Francia y Austria. Lo que parece haber dado orígen á estos rumores es la gran intimidad, que, al presente, reina entre las cortes de Viena y Paris. Esta intimidad se debe, segun dicen, á una carta autógrafa de la Emperatriz de Austria á la Emperatriz Eugenia, y al resultado obtenido por el príncipe de Licechtenstein en su última mision.

Aun no se ha terminado el proceso contra el Rey de Delhy. El Consejo de guerra, que debe juzgarle, se compone del general de brigada Showers, del ejército de Bengala, presidente; del teniente coronel Dawes, de la artillería de Bengala; del jefe de batallon Palmer, del 60.° de cazadores (rifles) de la Reina; del jefe de batallon Redmond, del 61.° de id.; y del jefe de escuadron Sarryer, del 6.° de dragones de id. El jefe de batallon, Harriott, es el encargado de sostener la acusacion en nombre del gobierno inglés.

Hé aquí los cargos que se hacen al destronado Rey:

Acta de acusacion contra Mahomed-Bahador Shah, ex-Rey de Delhy.

"Se le acusa:

»1.° De haber alentado, ayudado y favorecido en Delhy, desde el 10 de marzo hasta el 1.° de octubre de 1857, á Mohamed-Bukht-Khan, subhadar del regimiento de artillería, y á otros muchos sargentos y soldados del ejército de la Compañía de las Indias, en los crímenes de insurreccion y de rebelion contra el Estado, á pesar de cobrar dicho ex-Rey una pension del gobierno británico.

»2.° De haber adelantado, ayudado y favorecido en Delhy, desde el dia 10 de mayo hasta el 1.° de octubre de 1857, á Mirza-Mogul, su hijo, súbdito del gobierno británico en la India, y á otros muchos habitantes de Delhy y de las provincias del Noroeste de la India, súbditos tambien de dicho gobierno británico, que se han sublevado á instigacion suya.

»3.° De haberse hecho proclamar y declarar en Delhy el 11 de mayo, Rey reinante y Soberano de las Indias, siendo súbdito del gobierno británico, y faltando, como indigno traidor contra el Estado, al deber de su mision; de haberse apoderado inmediatamente y á traicion, de dicha ciudad de Delhy; de haber conspirado en muchas ocasiones, desde el 10 de mayo hasta 1.° de octubre, como indigno traidor, en compañía de Mirza-Mogul, su hijo, y Moamed-Bukht-Kham, subhadar del regimiento de artillería, y otros muchos traidores; de haberles ayudado en los crímenes de insurreccion y rebelion contra el Estado, y de haber reunido fuerzas en Delhy y haberlas hecho combatir contra el gobierno británico, para destruir la dominacion inglesa en la India.

»4.° De haber mandado asesinar en su palacio de Delhy, el 16 de marzo, cometiendo el crímen de felonía, á 49 personas, la mayor parte mujeres y niños europeos; de haber instigado, desde el 10 de mayo al 1.° de octubre de 1857, á muchos soldados y otras personas para que asesinasen á oficiales y súbditos ingleses, con sus mujeres y niños; de haber dado ascensos y condecoraciones á dichos asesinos, y, por fin, de haber dado la órden á los jefes indígenas, constituidos en autoridad, de matar y asesinar á los cristianos é ingleses que cayesen en sus manos, contraviniendo en todo á la ley 16 de 1857 del consejo legislativo de la India."

Leemos en *La Crónica*:

"El Sr. Castelar ha dirigido una carta al director de *La Discusion*, á consecuencia de la polémica entablada entre el último diario y *La Iberia*, y en la cual dice el jóven demócrata que no ha existido nunca contradiccion alguna entre las doctrinas que sustenta *La Discusion* y las que emitió en su tiempo el diario tambien democrático *La Soberanía*, á cuya redaccion tambien perteneció el señor Castelar."

Este Sr. Castelar es catedrático en la Universidad central: estamos seguros que no enseñará á sus discípulos las doctrinas democráticas, pues no tenemos noticia que sean cosa corriente y de paso en las escuelas de la educacion española.

El periódico del *progreso juicioso*, *La Iberia*, ha disputado á *La Discusion* quiénes fueron en el memorable julio de 1856 los que mejor se batieron y dispararon mas balazos contra las tropas que lealmente defendian la autoridad pública.

Estos alardes acreditarán indudablemente el valor y decision de los que luchaban; pero creemos son sobradamente escandalosos para permitidos, y que forman una escuela de costumbres censurables.

No hemos leido aun, en la tabla de los *derechos políticos*, el de andar á balazos con los agentes de la autoridad. Tal vez esto dependa de nuestra ignorancia en las materias del precioso código que tiene por correctivo las adiciones y prácticas llamadas parlamentarias.

Cuando estos hechos pasan, será que son corrientes, ó que se toleran por no incomodar á los que con tan inocentes juegos suelen entretenerse.

Los artículos del jaez de los á que nos referimos, pueden pasar: con ellos se podrá formar al menos la epopeya, de los medios de destruirse los españoles, segun los hábitos de la escuela *liberalista*.

Ayer nos trajo el cobrador de contribuciones el recibo correspondiente al primer trimestre del año corriente.

A nuestra imprenta, se dedican los parrafitos siguientes:

	Reales.
Para el Tesoro.	3,200
Para gastos provinciales.	320
Para municipales.	480
Para cobrador.	185
Total.	4,185

Ademas al editor le cargan:

Para el Tesoro.	1,650
Para gastos municipales.	247 50
Para provinciales.	165
Para cobrador.	95 66
Total.	2,157 16

En estos renglioncitos cortos, pero significativos, todavía no se hallan las adiciones que nos han de poner en el satisfactorio caso de *vivir á la moderna* y *pagar á la moderna*. Pero luego que se vote la autorizacion, ya andaremos el camino que nos falta.

En esta semana debe salir para su diócesi el Sr. Obispo de Teruel.

Careciendo de noticias propias sobre el hecho á que se refieren las siguientes líneas, nos limitamos á insertarlas, tomándolas de las *Hojas*:

"En el Seminario conciliar de Segovia acaba de ocurrir un hecho sumamente grave. Los colegiales internos, segun dice *El Estado*, se han pronunciado en rebelion contra las medidas que iba adoptando el nuevo Rector, de acuerdo, sin duda, con las instrucciones del Sr. Obispo de la diócesi, y formularon un escrito dirigido al Prelado, en que pedian la destitucion del Rector severo, ó en otro caso, que se les permitiese marchar á sus casas. La disyuntiva, dice *El Estado*, era muy terminante, y así lo ha sido la resolucion del Obispo, poniendo en la calle á los 64 colegiales firmantes del documento, de 67 que componian la comunicacion; es decir, que han quedado en el Seminario tres colegiales de beca y cinco fámulos."

Se va á publicar en Madrid un periódico político, progresista, con el título de *El Debate*.

Este nuevo órgano vendrá, sin duda, á completar las armonías del progreso.

S. M. la Reina ha entregado al conde de Catres un riquísimo mosáico de oro, primorosamente trabajado, para la Vírgen que bajo el mismo título se venera en el ex-convento de dominicos de la villa de Barca, en cuya real archicofradía se inscribieron SS. MM. como hermanos mayores el 7 de julio último, cuyo magnífico presente, unido á la hermosa corona que la munificencia de nuestra Soberana ofreció entonces á dicha imágen, forman un precioso y rico regalo, digno del objeto á que estan dedicados.

Ya se ha mandado que se espidan por la cancillería del ministerio de Gracia y Justicia las reales cédulas de ejercicio vitalicio á los individuos que han obtenido escribanías numerarias, donde quede perpetuada la

memoria del fausto nacimiento del Príncipe de Asturias. Al mismo tiempo se ha mandado que se manifieste oficialmente á cada uno de los compositores incluidos en terna, la satisfaccion con que ha visto S. M. las demostraciones de suficiencia que cada cual ha dado, á fin de que le sirva de mérito en su carrera.

Se cree, por lo que anteriormente se habia hablado, pero no por ningun motivo nuevo especial, que Su Santidad mostrará su afecto á la Reina de España y á la nacion española, nombrando en breve Cardenales á tres de nuestros Arzobispos, ya que la muerte ha concluido en pocos dias con muchos de aquellos Príncipes de la Iglesia.

El ministerio portugués, de acuerdo con las Cámaras, ha declarado estinguido el cargo de general en jefe del ejército, que han desempeñado el Rey D. Fernando y el duque de Saldaña.

El nuevo gobernador civil de Sevilla, señor Torres Valderrama, en una repentina visita que ha hecho al presidio de aquella ciudad, despues de una prolija investigacion de cuanto ocurria en aquel establecimiento, concluyó por llevarse á la cárcel, donde continúa incomunicado, al ayudante D. José Seutcé.

En el Consejo de ministros, celebrado el dia 24, se aprobó la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones generales del mes de marzo, importantes 163.628.385 rs. 41 cénts., de cuya suma se destinan: al presupuesto del año anterior, 6.035,252-2; á obligaciones generales del Estado, 30.613;136 con 98; á la presidencia del Consejo de ministros, 609.779; al ministerio de Estado, 1.171,093; al de Gracia y Justicia, 16.331,448 con 20; al de la Guerra, 31.093.724; al de Marina, 7.078,080; al de la Gobernacion, 7.281.407-15; al de Fomento, 9.050.871 con 34; al de Hacienda, 44.689.259-72; y al presupuesto especial de bienes nacionales y servicio estraordinario de obras públicas, 9.674,325.

¡Ya se fue!!.........

Ayer dicen las *Hojas*:

"Ha salido para Roma nuestro embajador en aquella corte, el señor marqués de Pidal. Al despedirse anteanoche de SS. MM., la Reina le encargó especialmente espresara á su augusta madre todo el cariño y respeto que la profesa, lo mismo que á Su Santidad."

Despues de leidas estas líneas, no hay mas que decir sino que el señor marqués se *propusó* ser embajador, y al fin se salió con la suya.

Se nos ocurre, sin embargo, una duda, en cuyo esclarecimiento puede estar interesado el Tesoro público.

Que D. Pedro se ha ido á Roma, es cosa sabida. Que en la *Gaceta* se publicó su nombramiento para la embajada, tambien lo sabemos.

Pero ¿no existe una disposicion legal que suprimió por costoso é innecesario el destino de embajador?

Al hacer esta pregunta, no fijamos la consideracion en los 25,000 duros que percibirá el Sr. Pidal, sino que sentiríamos que S. E., tan puritano en materias de legalidad, fuera á convertirse, sin querer, en un ejemplo vivo de la falta de respeto á las leyes.

La noticia de la colocacion de la estátua de Mendizabal en una de las plazas públicas de Madrid, ha llenado de pesadumbre á todos los buenos españoles. En cambio, *La Epoca* se muestra entusiasmada por este suceso, al cual dice debe asociarse la *masa liberal del pais*.

No nos estraña la alegria del periódico vicalbarista al recordar que, para eternizar la memoria del célebre suceso de las monturas, aplaudió que se bautizase una de las calles de Madrid con el nombre de *Dulce*.

Deseosos nosotros de conocer los notables sucesos por los que se le coneede tan insigne honor al Sr. Mendizabal, hemos apelado inútilmente á la historia, á las biografías, á los archivos y á cuanto se ha escrito sobre la época en que tan triste celebridad adquirió aquel personaje.

Por fin, hemos tropezado con una obra, en la que se dan curiosísimas noticias acerca del Sr. Mendizabal; pero son estas de tal índole, que no nos atrevemos á insertarlas en nuestro periódico.

La comision parlamentaria de autorizacion para plantear los presupuestos, en una reunion tenida ayer, ha acordado presentar su dictámen al Congreso, enteramente conforme con el proyecto de gobierno.

Este dictámen será leido hoy en la Cámara.

Insertamos á continuacion, con sumo gusto, la siguiente carta que nos ha sido dirigida por nuestro amigo el Sr. D. Isidoro Ternero, en la cual nos describe con vivos colores el recibimiento que ha hecho el religioso pueblo vallisoletano á su nuevo Prelado el Illmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta á su llegada á dicha ciudad en la mañana del 19 de febrero. Dice así la carta:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»VALLADOLID 19.

»Muy señor mio y amigo. Tengo el gusto de participar á V. la feliz llegada de nuestro Illmo. Sr. Arzobispo el Dr. D. Luis de la Lastra y Cuesta.

»Esta mañana á las diez ya empezaban las músicas de los regimientos, que residen en esta, á anunciar su próxima llegada. Una hora antes ya empezaba á despoblarse una gran multitud de gentes, deseosas de recibir su primera bendicion.

»Al medio dia ha llegado á las puertas del Cármen, acompañándole en su carruaje, el Sr. D. Antonio Florencio de Vildósola, alcalde constitucional de esta ciudad, y el señor lectoral de esta santa iglesia metropolitana. Acto continuo vistió de pontifical, é hizo su entrada, precedido del clero, autoridades y corporaciones, por el Arco del campo, calles de Santiago, plaza Mayor, Orates, hasta la santa iglesia metropolitana, donde S. E. ha ratificado el juramento de posesion y ha dado la bendicion al pueblo, despues de haber cantado un solemne *Te-Deum* en la capilla de esta santa iglesia. ¡Qué contraste formaba esta poblacion, llamada injustamente revolucionaria, con los acontecimientos consabidos de execrable recordacion! ¡Quién será capaz de reseñar con propiedad el sublime cuadro que presentaba este religioso pueblo al paso de S. E. por las calles?

»No exajero en decir á V., Sr. Director, que una mitad de la poblacion estaba agrupada por los puntos de su tránsito, y arrodillados hombres y mujeres le saludaban y pedian su bendicion con toda la efusion de su alma.

»¡En estas ocasiones seria preciso oir al pueblo español, católico por escelencia, y le veríamos rechazar con abominacion esas doctrinas disolventes, anárquicas y antireligiosas, dirigidas por esos malos españoles, que son la escepcion de nuestra sociedad, y que quieren erigirse en apóstoles de la falsa doctrina; pero se engañan. La nacion española nunca dará oidos á sus palabras; nunca olvidará los sentimientos religiosos de sus progenitores, y recordando que su lema de catolicismo y monarquía la elevó á ser uno de los pueblos mas grandes y respetados de todas las naciones del mundo, continuará impávida hasta morir mártir, si necesario fuese, por tan venerandos objetos; y por mas que el espíritu malo se empeñe en hacer olvidar tan gloriosos timbres, Dios Nuestro Señor ha de favorecernos y ayudarnos á regenerar nuestra sociedad (que no está en su asiento, como dice muy bien un célebre hombre de nuestros dias), y que está inficionada por esa gente que no reconoce mas Dios que su razon y ambiciones, ni mas Religion que su voluptuosidad y capricho.

»Con gran sentimiento leo las polémicas que V. se ha visto obligado á sostener con *La Iberia* sobre los Jesuitas; y dígala V. de mi parte, que dejando á un lado la historia, por la cual bastante ha hablado y probado usted, que concrete la cuestion al terreno de la actualidad, y que vea si encuentra una sola persona que no reconozca en esos hombres estraordinarios una abnegacion y celo evangélico, dedicados como están esclusivamente á vivir para sus semejantes, sin buscar mas honores ni recompensas que la que les espera en la otra vida. ¡Cuánto les debe la sociedad de nuestros dias!

»¡Cuándo dejará de llorar Valladolid la pérdida de tan ilustres héroes que nos arrebató el año 34! ¡Cuándo querrá el cielo devolvérnoslos!"

Entre los sinsabores y amarguras que, con harta frecuencia por cierto, vienen á acibarar la existencia de las almas verdaderamente piadosas, concede Dios, en su misericordia infinita, momentos del mas puro gozo, de la emocion mas pura y mas dulce, como si quisiera fortalecer su fe, alentar su esperanza y revivificar mas y mas la llama de la caridad, la mejor, la mas recomendable de las virtudes, la que mas portentos obra y la que mas bienes alcanza.

En uno de los últimos números de *El Valenciano*, acreditado periódico que se publica en la ciudad del Cid, hemos leido un artículo consagrado á enumerar los importantes servicios que, á la Religion y á la sociedad está produciendo la caritativa asociacion de San Vicente de Paul. En Valencia, como en todos los puntos de España, esta asociacion hace progresos tan rápidos, que solo viendo en ellos la proteccion del cielo podrian esplicarse.

Dividida ya la sociedad de San Vicente de Paul en tantas conferencias como parroquias tiene la capital, multiplícanse sus individuos, redóblanse los medios de su benéfica accion; cualquiera creeria que dispone de tesoros inagotables. Y es que la caridad cristiana posee el don inapreciable de encontrar recursos materiales y morales en el abundante y purísimo manantial de la Religion católica, fuente única, inagotable de todos los bienes.

Pero pasemos á dar cabida á continuacion al sentido comunicado que inserta *El Valenciano*, despues de enaltecer los servicios que prestan las asociaciones caritativas de la religiosa Valencia, particularmente las de señoras, para que nuestros lectores se gocen en el tierno y consolador espectáculo que acaba de ofrecer á las almas religiosas el presidio de aquella plaza. Dice así:

"La sociedad de señoras encargada de enseñar la doctrina cristiana y principios religiosos á las mujeres penadas residentes en la casa-galera de esta ciudad, concibieron el laudable pensamiento, de acuerdo con el Excmo. é Illmo. señor Arzobispo de esta diócesi y el señor comandante del presidio de la plaza, de que se predicara una mision en dicho establecimiento, como de hecho acaba de verificarse con tan feliz éxito, que ha superado las esperanzas que se habian atrevido á formar. Efectivamente, la palabra de Dios, esa fecunda y divina semilla, sembrada con una uncion y energía verdaderamente evangélica por los PP. misioneros encargados de la empresa, no ha caido en tierra estéril, pues ha producido maravillosas conversiones, un número muy crecido de confesiones generales, la reconciliacion cordial de muchas que vivian enemistadas, y la estincion de odios inveterados entre las mismas.

»En el dia de ayer, domingo, recibieron la sagrada Comunion en la iglesia del propio establecimiento 200 de ellas, con la mayor devocion y edificante recogimiento, y las nueve restantes se están preparando para hacerlo mas adelante, cuando se hallen con las disposiciones convenientes.

»Al referido acto, que se efectuó con la mayor solemnidad y acompañamiento de órgano, asistieron, á pesar de lo lluvioso del dia, la mayor parte de las señoras socias y otras personas notables, que igualmente participaron del pan eucarístico, alternando con las penadas, que lloraban de gozo al ver las amorosas y caritativas atenciones de que eran objeto. Seguidamente se les dió á todas, así como á los 17 niños de ambos sexos, hijos de las mismas, á las inspectoras, alcalde, porteros y demas dependientes, un escelente desayuno, y chocolate con vizcochos á las ocho que hay enfermas; costeado todo, lo mismo que la cera y demas gastos indispensables, del peculio particular de las referidas señoras, y de las limosnas de personas piadosas.

»A las diez de la mañana se presentó en dicho templo S. E. Illma. el Sr. Arzobispo, para administrar el sacramento de la Confirmacion á las penadas que manifestaron no haberlo recibido, lo mismo que á los niños que se hallaban en igual caso, á cuyo religioso acto se hallaron tambien presentes los señores comandante del presidio, ayudante y mayor del mismo, pronunciando despues dicho Excmo. Prelado una tierna plática, que hizo asomar las lágrimas de todos los espectadores. Pero lo que no pudo menos de producir la mas vehemente emocion de cuantos lo presenciaron, fue el acto de la despedida de las penadas de sus bienhechoras, á las cuales se abalanzaron, inundándolas de besos, abrazos y otras cordiales demostraciones con que quisieron espresar su agradecimiento y regocijo por el inestimable beneficio que acababan de recibir reconciliándose con Dios, debido á las gestiones y buenos oficios de las mismas señoras.

»¡Loado sea el celo y caridad verdaderamente heróica de tan generosas matronas, que con tanto afan, y abnegacion consagran sus desvelos á la reforma y mejora de esas desgraciadas víctimas del vicio, que, sumidas en tan penoso encierro, se hallan espiando sus criminales estravios! Pero sobre todo, ensalzada y enaltecida sea la inefable misericordia del Señor, que se ha dignado dirigir una mirada de clemencia sobre esas infelices, que han sabido corresponder fielmente á las poderosas y eficaces inspiraciones de la gracia, cuando han llamado á las puertas de su corazon. Reciban, pues, dichas corporaciones del sexo piadoso el mas cumplido parabien, así como los padres misioneros y todas las personas que han cooperado á tan santa obra, superior en verdad á todo elogio y encarecimiento, y á la que únicamente el cielo puede dar justa y merecida recompensa."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA discurre sobre el *bill* de refugiados políticos.

EL FENIX lamenta la discordia de los partidos políticos de España.

EL LEON ESPAÑOL hace algunas consideraciones sobre el atentado del 14 de enero.

EL ESTADO traza su revista política de costumbre.

LA EPOCA se ocupa de las discusiones de las Cámaras inglesas.

Idem del 28.

LAS NOVEDADES combate uno de nuestros últimos artículos, en que tratábamos de la alianza anglo-francesa.

Tendremos en cuenta los razonamientos de nuestro colega.

LA IBERIA prosigue insertando cartas del Sr. Escosura.

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion de límites entre España y Francia.

LA CRONICA ve con satisfaccion los proyectos de ley que el ministro de la Gobernacion ha sometido á las Cámaras.

EL OCCIDENTE se las há con *El Diario Español* en materia de camarillas y de influencias.

EL PARLAMENTO combate á *El Clamor Público* por ciertas frases vertidas por este diario al contestar á *La España*.

EL DIARIO ESPAÑOL la emprende con el susodicho *Parlamento*, sacando á colacion ciertos fragmentos históricos á propósito de consecuencia política.

EL CLAMOR PUBLICO discurre sobre los asuntos de Méjico.

LA DISCUSION prosigue su polémica con *La Iberia*.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

La *Gaceta* de ayer contiene un real decreto, fecha del 19 de febrero, declarando cesante á D. Francisco Aynat y Funes, magistrado de la Audiencia de esta corte, segun lo solicitado por el mismo. Para dicha vacante se nombra, con la misma fecha, á D. Narciso Lopez, presidente de Sala de la Audiencia de Valladolid.

Por otro real decreto de la misma fecha, se traslada á D. Antero Enciso, magistrado de la Audiencia de Zaragoza, á la de Albacete, y á D. Pablo Marroquin, electo para igual cargo en esta, á la de Zaragoza.

Con la misma fecha se nombra á D. Rafael Ramirez Arroyo magistrado de la Audiencia de la Coruña.

Por otro real decreto del 26 de febrero, se concede la jubilacion que ha solicitado, á D. Francisco Aynat y Funes, magistrado cesante de la Audiencia de Madrid.

Por el ministerio de Fomento se otorga, en real órden de 26 de febrero, á la sociedad de ferro-carriles de Barcelona á Mataró y Arenys de Mar, la concesion de la seccion de camino de hierro, comprendida entre Arenys de Mar y el punto fijado en la orilla izquierda de la riera de Santa Coloma.

Gaceta del 1.°

No contiene ninguna resolucion de importancia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los partes telegráficos que se recibieron ayer, se ocupan casi esclusivamente de la crisis inglesa, que no ha desaparecido enteramente, á pesar de la formacion del ministerio Derby. Los pareceres son varios: unos le dan por muerto ya, y creen que el poder volverá muy pronto á las manos de lord Palmerston. Otros opinan que, disuelto el Parlamento, los torys podrán continuar en el poder: otros, por fin, temen, y no sin fundamento, que surja un ministerio radical, que comprometa del todo la ya flexible alianza de la Francia y de la Inglaterra. El resultado es que no puede decirse en verdad que la crisis inglesa haya terminado.

Entretanto, siguen los combates, los horrores y los asesinatos en la India, segun nos anuncian los correos que van llegando, si bien no están tan esplícitos como lo han de costumbre al hablar del resultado de los combates. ¿Será porque es de suponer que la cosa marcha bien para los ingleses? No debe ser esta la causa, porque algunos partes telegráficos mencionan tal cual derrota sufrida por los ingleses.

Ello es que los meses pasan, y que á pesar de las ventajas que, al decir de los periódicos ingleses, obtiene constantemente su ejército sobre el enemigo, no puede anunciarse aun con seguridad, que la posesion de la India no corre ya riesgo para la Gran-Bretaña.

Léese en el periódico de Viena, titulado *Ost-Deutsche-Post*, que el Austria no aceptará tan fácilmente las objeciones que la conferencia de Paris elevará contra el acta sobre la navegacion del Danubio.

Segun noticias de China, el general tártaro de las tropas imperiales y el virey de los dos Kouangs, Yeh, han sido hechos prisioneros y enviados á bordo del buque *Inflexible*. Para escapar al ojo vijilante de las tropas aliadas, Yeh habia disimulado su grandeza con el modesto vestido de *cooli*, pero fué reconocido á pesar del disfraz.

Un periódico francés duda de la verdad de esta noticia, fundándose en el laconismo del despacho que participa dicha nueva. Por lo demas, la captura de Yeh y del general tártaro será para estos dos empleados un acontecimiento feliz; de esta manera podrá ser fácil que hagan un viaje de recreo por Europa, mientras que los generales vencidos y los vireyes desgraciados son decapitados en Pekin.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lucio, Obispo, y San Federico, abad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde los maceros del Excelentísimo Ayuntamiento obsequian con la solemne funcion acostumbrada al Santo Angel de la Guarda.

En San Antonio de los Portugueses se celebra el culto mensual á su augusto titular con la solemnidad acostumbrada.

En las monjas de la Latina continúa la novena á María Santísima de las Angustias. Por la mañana habrá Misa solemne, y por la tarde rosario, sermon, novena, *Stabat Mater* y reserva.

La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, vulgo del Pecado Mortal, continúa su segunda semana de misiones en San Isidro.

La V. O. T. de Servitas celebra su primer semana de misiones en San Cayetano.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 27-05 d.
Amortizable de primera, 14-75 d.
Idem de segunda, 3-90.
Deuda del personal, 10-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 d.
Idem id. de á 2,000, 94-25 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-75 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75 p.
Paris, á 8 dias, 5-18.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 48	á 62 rs. vn.
Cebada	de 24	á 26
Algarroba	de 32	á 34

Quedan por vender sobre 500 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 1.°

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	50 á 54	18 á 20
Aceite	64 á 66	21
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	á 2
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		11 á 14

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El 25 de enero último ha fallecido en la villa de Avilés, donde se hallaba de cuartel, el brigadier de infantería D. Manuel Bausá y Ortiz.

—El ayuntamiento de Santiago convoca á todos los que quieran interesarse en la contrata del alumbrado de gas de aquella poblacion, cuyo número de luces no bajará de 200.

—Un periódico de Cádiz anuncia que la diputacion provincial ha solicitado del gobierno autorizacion para levantar un empréstito, destinado á la construccion de carreteras. Los primeros caminos que se construirán serán el de Veger al Campo de Gibraltar, que ha de unir á aquella con la de Málaga, pasando por Arcos, Borno, etc., y el vecinal de primer órden, que pasa por Medina.

—*El Norte de Castilla* **del 21 dice que el ayuntamiento** de Valladolid obsequió con un refresco al Excmo. é Ilmo. Arzobispo de aquella ciudad.

—El administrador del banco de Barcelona desmiente la noticia dada de haberse espedido una real órden anulando la tercera emision de acciones de dicho banco.

—Las obras de los talleres del arsenal del departamento del Ferrol siguen el curso ordinario. En la factoría de vapor se construyen las máquinas para las goletas á hélice *Circe* y *Diana*. En el vapor *Santa Isabel* se practican algunas reparaciones secundarias. Las obras de construccion de la fragata *Blanca* prosiguen con actividad, así como las interiores de la goleta *Santa Teresa* y vapor *Narvaez*. El bergantin *Constitucion* se está preparándo para su viaje al golfo de Guinea. El vapor de 500 caballos *Isabel la Católica* se arma en guerra. La urca trasporte *Ensenada* zarpó ayer para la costa de Cantabria. El navío *Rey Don Francisco de Asis* salió á la bahía el 15 de enero próximo pasado, y continúa anclado frente á la Graña.

—El dia 15 del pasado ocurrió un incendio en el almacen general del arsenal de la Habana. El fuego empezó á declararse á las cinco y media de la tarde, devorando la parte superior, y estendiéndose con rapidez. Inmediatamente se presentó el comandante general del apostadero, dictando las disposiciones convenientes. A las once de la noche el fuego estaba ya dominado. Las pérdidas han sido, por fortuna, insignificantes.

—Con motivo de hallarse aun enfermo el escelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesi de Jaen, aunque no de cuidado, se han suspendido las órdenes que debian verificarse en las presentes témporas de *ceniza*. Los ordenandos que se hallaban preparados, han debido pasar á Granada para recibirlas de aquel muy reverendo Arzobispo.

—Una terrible y mortífera epizootia se ha desarrollado en el ganado vacuno en Vizcaya, llegando hasta el caso de no contar sino con un número muy reducido de parejas de bueyes para los acarreos.

—Segun anuncia el calendario, anteayer á las nueve y 59 minutos de la noche se verificó un eclipse parcial de luna.

El sol, la tierra y la luna estuvieron los tres en la misma línea, hallándose la tierra enmedio.

A las 8 y 55 minutos entró la luna en la penumbra; á las 9 y 59 llegó al máximun el eclipse, y concluyó á las 11 y 2 minutos.

—Continúan sin interrupcion los trabajos para restaurar la Iglesia de San Francisco el Grande, habiéndose ya compuesto todo el emplomado que cubre el edificio, obra que, segun nos dicen, importa mas de diez mil duros. El revoque y pintura de la media naranja por la parte interior está ya concluido; pero falta recorrer y enlucir las paredes y hacer en las capillas los reparos y mejoras que su estado actual requiere, en lo que parece es preciso invertir aun lo menos medio año.

—Leemos en *El Diario Español:*

"Hay en Madrid una compañía de ladrones, que, para verificar los robos mas á su placer, han mandado á algunas familias billetes de teatro, en clase de convite, y de parte de alguna persona conocida de la casa."

—Dos jóvenes muy conocidos en Madrid se presentaron el sábado en los salones de la Trinidad. Parece que siendo el último dia de rifa, y estando ganosos de poseer unos preciosos objetos regalados por SS. MM., se decidieron á tomar todas las papeletas que habia. El número de estas que pasaron á ser de su propiedad fue de 4,080, y su importe unos 17,000 reales. Apesar de ser pocas las papeletas tomadas por otras personas, la suerte ha favorecido á estas, y los jóvenes no han conseguido su propósito.

—En Barcelona va á publicarse una edicion de las obras del ilustrado doctor D. Jaime Balmes.

—El puerto de Guantánamo, en la Isla de Cuba ha sido habilitado para el comercio de importacion y exportacion.

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

El último número de *El Museo Universal* contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos.—*Real Museo de pintura y escultura*, por D. Francisco Pi y Margall.—*Poesia gallega contemporánea*, por D. Manuel Murguia.—*De Paris á Lóndres*, por D. J. Gimenez Serrano.—*Biografía de Don Dionisio Aguado*, por D. A Ribot.—*Puerto del Grao de Valencia (poesia)*, por D. Manuel Breton de los Herreros; y la revista de la quincena, por D. N. Fernandez Cuesta.

Grabados.—Letra antigua.—Real Museo de pintura y escultura.—D. Dionisio Aguado.—Galeria del Museo.—Puerto del Grao de Valencia.—Dos tipos, y un geroglífico.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-25.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^{1}/_{2}$.
Consolidados ingleses, 97 $^{7}/_{8}$.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. R. A.—*Fuente del Maestre.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo.

D. S. de la C.—*Tordesillas.*—Recibidos los 44 rs.: por D. M. P. hasta mayo, y D. F. del V. hasta 15 de mayo.

D. R. S.—*Coruña.*—Recibidos los 47 sellos: abonado hasta fin de mayo.

D. J. J. de E.—*Astigarraga.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo.

D. G. A.—*Hijosa.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo.

D. F. S. D.—*Soto de Cajambre.*—Queda abonado hasta fin de setiembre.

D. M. R. y M.—*Torrejoncillo de Coria.*—Que tiene pagado, y se le mandarán los números como pide.

D. P. de C.—*Cuenca.*—Que los recibos se los ha de entregar al corresponsal Sr. Tejero.

D. S. A. P.—*Aviada.*—Que recibe el periódico á nombre de D. Celestino Ibañez, que solo tiene abonado hasta fin de [illegible] por sus libranzas.

D. G. J.—*Tudela.*—Que reclame al corresponsal [illegible] renovacion, que aun no lo ha hecho.

D. P. S. P.—*Toledo.*—Se han recibido los 34 sellos por la suscricion de D. S. F., que queda abonado hasta fin de [illegible]

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 874. Madrid, mártes 2 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

—Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.—

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

Triunfos de la palabra de Dios en la catedral de Paris.

EL ORGULLO.

I.

El segundo obstáculo contemporáneo á nuestro progreso moral, es la concupiscencia de los ojos ó la codicia. El amor desordenado de la posesion es, en nuestros dias, una degradacion del hombre, de la familia y de la sociedad.

Es la degradacion del hombre, porque la codicia precipita al hombre sobre la materia, y aun le convierte en materia. El hombre codicioso, cualquiera que sea su esplendor esterior, no puede tomar puesto en la verdadera aristocracia de la humanidad, porque la verdadera aristocracia, nacida de la verdadera grandeza, tiende á todo lo que hay de mas elevado; y la aristocracia del oro, nacida de una gran bajeza, tiende á todo lo que hay de mas abyecto.

Es tambien la degradacion de la familia, porque la codicia contemporánea pone obstáculos á la constitucion, á la conservacion y á la propagacion de la familia. A su constitucion, realizando por la influencia del oro uniones que rechazan los corazones é indignan á la naturaleza. A su conservacion, por las discordias que suscita entre hermanos la particion del oro; y á su propagacion, disminuyendo la vida para aumentar la herencia.

Es la degradacion y el gran peligro de la sociedad, porque la codicia contemporánea siembra por todas partes los gérmenes de los odios sociales; abajo, produciendo celos fratricidas que nacen de la dilatacion de los deseos; arriba, suscitando tiranías fatales, que nacen del movimiento de las fortunas llevadas en atracciones egoistas; en el centro y por todas partes, creando injusticias, que provocan odios inmensos y que precipitan la ruina de las naciones.

Señores: vosotros lo sabeis; yo os he dicho la verdad desnuda sobre todas estas cosas, porque el hacerlo así, era un deber de mi ministerio y una necesidad de mi asunto. Pero en la fuerza misma de la verdad que yo os comunico, vosotros sentís el amor con que os hablo. Lejos está de mi corazon el deseo de contristar á nadie, como lejos está de mi carácter retroceder ante el cumplimiento de mi obligacion y la necesidad de mi asunto. Vosotros lo habeis comprendido así, y yo os doy gracias por la benevolencia que dispensais á una palabra que muestra pocas ambiciones de halagaros. Indicio es de legítima esperanza para nuestra querida patria, y gran honra para vosotros, el que se os pueda decir, sin incurrir en vuestro desagrado, la verdad, y la verdad amarga.

No hemos concluido de revelaros el obstáculo contemporáneo á vuestro verdadero progreso. Detrás de la concupiscencia de la carne, detrás de la concupiscencia de los ojos, hay una tercera concupiscencia que empuja á las otras dos, y que nos da la última palabra que espresa la decadencia y el obstáculo al progreso. Tal es aquello que San Juan llama orgullo de la vida: *Superbia vitæ*. Ved ahí, señores, el mayor obstáculo para el verdero progreso humano; obstáculo para el progreso moral, y, por consiguiente, obstáculo para todos los demas progresos.

El cristianismo, estableciendo como base de todo progreso humano á la humildad, es decir, al abatimiento voluntario de sí mismo, nos ofrece la prueba de una sabiduria verdaderamente divina; porque, para cualquiera que sepa ver en este fondo de las cosas en que la divinidad se revela la idea singular de fundar el progreso sobre el abatimiento de sí mismo, es una idea que demuestra la divinidad del cristianismo, porque lleva el sello de una sabiduria que no es del hombre. Vosotros comprendereis mejor la divinidad de este designio cuando hayais visto los principios de degradacion que encierra el orgullo. Considerad al orgullo en su nocion y en su orígen, sus téndencias, sus costumbres y su historia, y en todas partes le reconocereis como causa de toda ruina, como padre de toda decadencia moral.

¿Qué es el orgullo? Es el amor desordenado de la propia escelencia. El hombre se ama á sí mismo, y este amor es legítimo cuando está contenido en sus límites. Hay en el hombre, como en todo ser viviente, una necesidad de conservacion, un principio de órden y un resorte de progreso. Si el hombre no se amara, no tendria ni la necesidad de ser, ni la pasion de crecer, ni la ambicion de ponerse con los demas seres en las relaciones que concurren á formar la armonía general. El hombre, pues, debe amarse, y se ama.

Pero ved aquí el golpe terrible que ha herido el fondo de su ser, y que, poniéndole en desacuerdo con los demás seres, le mutila y le degrada. El hombre se ama á sí solo mas que á la humanidad, mas que á Dios, mas que á todos. Se ama hasta el desórden, hasta la exaltacion y aun hasta el delirio. Por esto podeis ya conocer cómo el orgullo, es decir, la pasion desordenada y loca de su propia escelencia, llega á ser en la vida humana un princio de degradacion moral. Efectivamente: el hombre para engrandecerse moralmente y perfeccionarse á sí mismo, debe ponerse en naturales relaciones con los seres que le rodean y marchar con ellos en armonía universal hácia el fin supremo de todos los seres.

Pero para guardar con los demas seres esas relaciones naturales y verdaderas que contribuyen al progreso de cada uno, y al progreso de todos, es absolutamente necesaria una cosa, permanecer en su puesto y en él perfeccionarse á sí mismo. Un fundador de una órden religiosa, que era un gran Santo y un pensador profundo, daba á sus hijos este secreto de la perfeccion: "Que cada uno, en vez de ascender á un grado superior, se esfuerce para alcanzar la perfeccion en el suyo." *Guardar su puesto y hacerse perfecto en él* es, señores, no solamente un secreto de perfeccion cristiana y religiosa, sino de perfeccion humana y de progreso social. Sed átomo, si Dios os hizo átomo; sed sol, si Dios os hizo sol; pero sed átomo en vuestro puesto, sin chocar con los demas átomos; sed sol en vuestra esfera, sin chocar con los demas soles: cada uno en su puesto y segun su vocacion. Mas quiero yo ser un átomo en mi puesto que un sol fuera de mi esfera.

Esto es precisamente lo que el orgullo no puede ya comprender, porque se ama á sí mas que á todo; y desde que esto sucede, en vez de coordinarse con relacion á todo lo que está mas alto que él, quiere coordinarlo todo con relacion á sí mismo. No puede resignarse á permanecer en su puesto. Yo no sé qué es lo que grita en su interior, diciendo: *Ascendam*, yo subiré: yo no sé qué es lo que le hace decir á todo lo que le rodea: "Bajate y dejame pasar:" *incurvare ut transeamus*. Si el orgullo es átomo, dice: ¿Por qué no soy sol? Si el orgullo es sol, dice: ¿Por qué no soy como ese otro sol? Así el orgullo empuja con todas sus fuerzas al hombre á quien esclaviza, para que salga de su puesto en lugar de perfeccionar su ser, y va en sus carreras desordenadas y con sus locas tentativas chocando con todos los seres que le rodean, depravándose y produciendo á la vez el desórden en la sociedad y la degradacion en sí mismo.

Ved ahí al hombre bajo los golpes de su orgullo. ¿Cómo ha sido herido con ese golpe, que ha turbado todo su ser, roto sus legítimas relaciones, y que le ha precipitado á la cima de su decadencia? Aquí es necesario remontarnos al orígen como las Sagradas Escrituras. Yo acabo de decir lo que es el orgullo; pero el orgullo, ¿por qué principia? Sobre este misterio del hombre hay entre las palabras de la Sagrada Escritura una de las mas profundas, que derrama torrentes de luz sobre la cuestion que nos ocupa. El principio del orgullo del hombre es su apostasía, es decir; su separacion de Dios. *Initium superbiæ hominis apostatare a Deo.* Ser orgulloso, dice San Agustin, es dejar el bien y el principio comun, que es Dios, y hacerse uno á sí mismo su principio, es decir; su Dios. *Relicto communi principio, sibi ipsi fieri atque esse principium.* El hombre, dice, decayendo de Dios, recae sobre sí mismo, y entonces se ama con todo ese amor que rehusa á Dios. Ved ahí el orgullo en su orígen, el amor que se arrebata á Dios, y que, haciendo recaer sobre sí mismo la aspiracion que tiene necesidad de lo infinito, se atreve á decir: "Yo, yo lejos de Dios; yo separado de Dios." Concluyendo al fin por decir, "*Yo Dios.*"

Esto es lo que se puede llamar impulso satánico en la humanidad. Yo he visto á Satanás que caia del cielo con la rapidez del rayo; yo he visto á la humanidad arrastrada por el orgullo, en fuerza de esta impulsion de Satanás. "Si, dice un gran hombre; ese espíritu soberbio ha caido sobre nosotros, como un gran edificio que se desploma y derrumba á otro mas pequeño sobre el cual cae: así cayendo del cielo ese espíritu soberbio, ha venido á caer sobre nosotros, arrastrándonos en su ruina; cayendo así sobre nosotros, dice San Agustin, ha impreso en nosotros un movimiento semejante al que se precipita." En la majestad de estas espresiones habreis reconocido la gran palabra de Bossuet. Así, con la luz de ese genio, que refleja el genio de San Agustin, veis la caida del hombre; veis en el nacimiento del orgullo, que separa al hombre de Dios para precipitarle sobre sí mismo, el principio de toda caida y de toda decadencia, y descubrireis tambien en el fondo del orgullo humano el obstáculo supremo al progreso de la humanidad.

En efecto: el orgullo, así comprendido en su nocion y esplicado en sus orígenes; el orgullo, que empieza por la separacion de Dios, llega á ser el principio de toda decadencia del hombre. El principio y el orígen de toda decadencia humana, es el mal que empieza en el hombre; porque así como el progreso moral es la marcha hácia el bien, la decadencia moral es la marcha hácia el mal.

Es necesario admitir estos datos, ó renunciar á entender la doctrina del progreso.

El orgullo, y nada mas que el orgullo, es el orígen de todo mal moral; y á esta palabra de la Sagrada Escritura, *el principio del orgullo es la separacion de Dios*, corresponde esta otra palabra escrita en la misma página: *el principio de todo pecado, es decir: de todo mal moral, es el orgullo.*

Nada es mas cierto que el orgullo es el monstruo vivo que destruye todo progreso y engendra toda decadencia, puesto que la Sagrada Escritura nos lo presenta como el fondo y la raiz de todo desórden humano y de todo mal moral. Si quereis seguir con una mirada atenta las tendencias del orgullo en la vida humana, vereis que por todas partes choca con el verdadero progreso humano con un antagonismo radical.

El orgullo tiene una tendencia antipática al progreso: la tendencia de estacionarse en sí, la tendencia de inmovilizarse. El primer resorte del progreso en el hombre, es la conviccion profunda de su necesidad de engrandecerse. Para alimentar la ambicion de subir, es necesario estar convencido de que uno no está en la cumbre; y para aspirar á la perfeccion, es necesario estar persuadido de que uno no es perfecto. La contemplacion humilde y severa de la propia imperfeccion; la confesion valerosa y sincera de la propia debilidad; tal es la primera condicion para elevarse realmente. El hombre que mide su nada con su propia mirada, abre delante de sí el horizonte del progreso; y cuando en su humanidad magnánima se ha hecho á sí mismo esta confesion de su propia insuficiencia, entonces siente surgir de esa misma miseria que confiesa la necesidad de buscar la perfeccion á que aspira. Por el contrario, el orgulloso se estaciona y estanca en sí mismo. ¿Qué falta á ese soberbio, á ese poderoso, á ese Dios? Nada. Cree haber conquistado la perfeccion. ¿Por qué pensará en perfeccionarse? Cree haber conquistado la grandeza: ¿de dónde le vendrá la ambicion de engrandecerse? Se mira; y mirándose, no encuentra nada que desear para sí. Se ama, se admira, se exalta, se adora á sí mismo como un Dios; cada dia tiende mas á adorarse, porque todo hombre orgulloso tiene hasta en su nada una aspiracion secreta hácia la divinidad. ¿Qué necesidad puede tener de buscar fuera de sí la infinidad de Dios, cuando ha puesto la divinidad en sí mismo, y á sí mismo se ha hecho Dios? Ya lo veis: el orgulloso destruye en sí el resorte del progreso humano. No hay mas que una cosa que se ensancha y progresa en él todos los dias; la admiracion, el amor y la adoracion de sí mismo. Lo que está fuera de él, lo desdeña; lo que está mas alto que él, lo niega; lo que está obligado á admitir, lo aborrece y aspira á destruirlo. Permaneciendo en sí mismo en una complacencia miserable y en una satisfaccion insensata, se para y se detiene, matando así en él mismo el principio del progreso. Yo me equivoco: él tiene necesidad de salir de sí mismo; pero habiendo perdido la ambicion de formarse una grandeza real interior, aspira por todas partes á formar en el esterior una grandeza ficticia; y para obedecer á la necesidad que le impele, quizás soñará en buscar la grandeza en la degradacion misma. Miserable en su persona, pero rico en bienes de este mundo, desplegará alrededor de sí un lujo ridículo; ostentará por donde quiera, creyendo engrandecerse mas, una pompa imbécil. Para aparecer mas grande que todos, se rodeará de criados, de pajes, de lacayos, de coches, de libreas y de equipajes; y se considerará el primer hombre del mundo, si, á fuerza de gastos, consigue encerrar en sus caballerizas el primer caballo de la tierra.

Pero el orgullo no se detiene aquí, ni se contenta con buscar en lo fútil y en lo vano una grandeza insensata: ensaya adquirir una grandeza imposible en la misma perversidad: llega á hacer consistir su gloria grosera en no respetar nada; en no depender de nadie; en imponer sus caprichos como leyes soberanas, y aspira, en fin, á avasallar toda regla, llegando á formarse costumbres dignas de él; costumbres aparte; las costumbres del orgullo; costumbres degradantes, mas de lo que uno puede imaginarse; costumbres que imitan las costumbres de Satanás, consumando, lejos de Dios, todos los misterios del mal.

Si quereis comprender mejor el misterio de degradacion moral que encierra el orgullo, observad sus costumbres. Las costumbres son la manifestacion del verdadero movimiento y de las verdaderas tendencias de la vida. Si quereis saber á dónde va la vida, si á la grandeza ó á la bajeza, observad las costumbres que engendra. Si quereis saber qué es lo que hace el orgullo con el progreso del hombre, aprended á conocer las costumbres del orgulloso.

Las costumbres del orgullo son las grandes disipaciones de la codicia: yo os he puesto de manifiesto alguno de esos misierios, en que la justicia perece con la caridad; pero tened entendido que no está sola la codicia en el fondo de esas orgías. La codicia es la que mata á la justicia; el orgullo es el que empuja á la codicia.

A fuerza de orgullo, es como un rico de ayer sueña hoy especulaciones que deben elevarle mañana, por encima de una multitud de ruinas, á las mas altas cumbres del mundo del dinero. Como el orgullo es el que produce las mayores estravagancias de la codicia, el orgullo es tambien el que prepara sus mayores catástrofes. En un vértigo de orgullo, mas bien que en un sueño de codicia, compromete un hombre en un cambio, en una probabilidad, y algunas veces, en una simple posibilidad, la ruina de los demas, ó su propia fortuna. Las bancarotas premeditadas, que preparan á tantas familias desastres, llenos á la vez de tristeza y desesperacion, son casi siempre hijas del orgullo. La impaciencia de un trabajo productivo y seguro, pero humilde y sin estrépito, y la am-

bicion soberbia de salir de su condicion, para conquistar en pocos dias el prestigio del millon y la aristocracia del oro, mas que la posesion de bienes y de goces, esplican los grandes desórdenes de la codicia contemporánea.

Las costumbres del orgullo son las grandes voluptuosidades, ignominias de la carne, que no tienen nombre en nuestra lengua, ó que tienen nombre que nuestros labios no podrian pronunciar sin contaminarse con manchas; nombres que la castidad de vuestras almas no podria oir sin concebir legítimas alarmas.

Cualquiera que sea la razon profunda, cualquiera que sea la última palabra de ese misterio de la vida humana, es un hecho de observacion universal, que las grandes caidas del espíritu ocasionan las grandes caidas de la carne, y que los supremos orgullos engendran en los hombres supremas deshonestidades. No hay que admirarse de esto. Entre el orgullo y la voluptuosidad, hay una alianza íntima, hay relaciones profundas. El orgullo es como una voluptuosidad del espíritu, y la voluptuosidad es como un orgullo de los sentidos. Es un mismo movimiento que lleva la vida. Así es que cuando el orgulloso, deteniéndose en sí mismo, renuncia á reclamar para el perfeccionamiento de su alma su grandeza legítima, se vuelve hácia su cuerpo, y persuadido de que á todo tiene derecho, pide á este esclavo del espíritu agote, para saciarse, todo el poder de la carne. Luego cuando se os diga: "Ved ahí una gran caida, ella es obra del orgullo, pero de un orgullo austero, de un orgullo casto." No lo creais: como Babilonia, todo gran orgullo va señalado con el signo de la bestia. La corona de la castidad, la mas gloriosa, porque es la mas difícil de llevar, cae de la cabeza de los soberbios, y solo se sostiene en la frente de los humildes.

Las costumbres del orgullo son todas las grandes pasiones estériles para el bien, fecundas para el mal, impotentes para crear, poderosas para destruir. Todas las pasiones marcadas con su sello, son los crímenes que asombran, los atentados que aterrorizan, las monstruosidades, y, si así puede decirse, las obras maestras del mal, llegando á fuerza de perversion, hasta la cumbre mas elevada; y como carácter que distingue al orgullo y le hace reconocer á todos en medio de sus crímenes y de sus vergüenzas, se ve al hombre que se eleva en toda su altura, para hacer con sus crímenes un espectáculo al universo; al hombre, que en un vértigo de orgullo toma su bajeza misma como pedestal de su grandeza; que pide aplausos á los pueblos que le maldicen, y que aun en el acto de caer bajo el anatema de la humanidad, se esfuerza para volverse á levantar como Satanás bajo el rayo de Dios.

Ved ahí las costumbres del orgullo. ¿Y qué no podria yo deciros ahora, si quisiera haceros su historia? ¿Por qué huellas sangrientas, por qué desastres espantosos no se descubren en la historia los vestigios de los pasos del orgullo?

La historia del orgullo seria la historia del mundo; pero Dios, señores, permite sobre la tierra sucesos que la reasumen en un hecho, y la personifican en un hombre. La historia del orgullo es la historia de un hombre que dice, no solamente como los soberbios de Babel; "Levantémos una torre cuya cima llegue al cielo, y que difunda por todo el universo la celebridad de nuestro nombre," sino que dijo tambien en un delirio de orgullo mucho mas satánico: *Celebremus nomen nostrum.* "Hagamos célebre nuestro nombre: si somos impotentes para conquistar la celebridad del bien, asaltemos la celebridad del mal. Cometamos un crimen que consterne á toda la tierra y asombre al infierno mismo; vamos á buscar la víctima lo mas cerca de Dios que sea posible; hiramos tan fuerte y tan alto, que toda la tierra lo vea y que todas las generaciones lo oigan: que nuestro nombre, cubierto con una sangre ilustre y siempre inefable, vaya, de edad en edad y de siglo en siglo, llevando el sello de una celebridad que ni el tiempo ni la eternidad puedan destruir.» ¡Ah, señores! En vano me esfuerzo por dar aquí á la manifestacion de la verdad un carácter indeterminado: á pesar mio, vuestro pensamiento determina, vuestra memoria evoca, vuestra imaginacion os pinta, y creo que vuestros labios se abren, para nombrar conmigo al hombre á quien el orgullo ha precipitado desde lo que hay de mas alto, la dignidad sacerdotal, á lo que hay de mas bajo, el asesinato satánico; al sacerdote sacrificando al Pontífice en el templo de Dios y consternando dos veces al pueblo, ya con la desgracia de su Pontífice, ya con el atentado de su sacerdote. ¡Ángel caido que vino á escribir allí, sobre el pavimento del templo, con la punta de un puñal y con la sangre de un Pontífice, todo lo que puede el orgullo para labrar la depravacion de un hombre!

II.

Despues de haberos mostrado que el orgullo es la suprema decadencia moral del hombre, fácil me es haceros comprender que el orgullo, por medio de esa decadencia humana, arrastra á todas las decadencias.

Aquí, señores, tenemos que recorrer un camino dilatado; pero marcharemos con rapidez, imitando al viajero que, no pudiendo detenerse, ve á la derecha y á la izquierda de su camino aberturas profundas que se propone volver á visitar mas despacio.

Pasemos como en revista, y con una mirada rápida, todos los progresos que aspiramos á realizar, y vereis que todos reciben heridas mortales de ese mismo orgullo que mata al progreso moral.

Con el orgullo ¿qué progresos hareis? ¿Serán progresos en la ciencia? No, señores, porque el orgullo es el golpe mas mortal con que puede ser herida la verdadera ciencia.

La primera condicion para avanzar en lo verdadero y progresar en lo científico, es reconocer que se sabe poco, ó que no se sabe nada. Todo el que quiera llegar á ser un verdadero sabio, debe confesar antes que no puede comprenderlo todo, y reconocer que no puede saberlo todo. El mayor triunfo del sabio es fijar el límite en que se detiene la vision de su propio pensamiento. Esto es lo que el orgulloso no quiere comprender. Aspira á comprenderlo todo, aspira á saberlo todo, y por lo mismo no puede comprender y es incapaz de saber.

Este vértigo del orgullo es el que en el siglo último precipitó á la filosofía en los abismos del absurdo. Por todas partes la filosofía escribió sobre su bandera: *No creer sin comprender*, y el genio, estraviado por el orgullo, reunió todas sus fuerzas para hacer la guerra á lo incomprensible. Nunca una locura semejante cupo en la cabeza de los sabios. Todo lo que no se dejaba ver, tocar, abarcar, en una palabra, comprender, todo entero todo debia caer por los golpes de la nueva ciencia. Desde entonces, ¿qué es lo que debia quedar de pie? Qué es lo que podria ser comprendido todo entero en el Criador y aun en la criatura? Se dice que sabeis un poco de todo: quizás; pero permitid que os diga con Pascal: *No sabeis el todo de nada.*

Así, ante esa pretension del orgullo, como era de esperar, se vieron bien pronto amontonadas ruinas de toda clase en el imperio de las inteligencias. El cristianismo debia conmoverse con sus misterios incomprensibles; lo sobrenatural debia desaparecer con sus horizontes, donde la vista del hombre es impotente por sí sola para mirar. Dios mismo debia ser desvanecido, porque Dios es por esencia el ser incomprensible; porque Dios es lo infinito; y comprender lo infinito con una inteligencia finita, no es otra cosa que la contradiccion misma.

La ciencia misma del hombre y de la naturaleza iba á ser contaminada tambien con un vértigo inmenso. Esa ciencia pretendia desechar por todas partes, como errores, las verdades incomprensibles; porque ¡cosa notable! el orgullo del espíritu, que rechaza lo incomprensible, engendra, como su fruto natural, la insurreccion contra la verdad, la fuga de la verdad, la supresion de la verdad, y, por consiguiente, la marcha por lo falso y la decadencia del verdadero saber. De tal manera es el orgullo, que todo lo quiere hacer salir de él mismo. Lo que no sale de él mismo, lo considera como enemigo suyo, y con rabia aspira á destruirlo. La filosofía que enarbola contra lo incomprensible la bandera de sus guerras insensatas, no es, bien considerada, mas que un vándalo instruido, que reduce á ruinas el imperio de la ciencia: empresa tan degradante como soberbia, que prepara á la filosofía derrotas solemnes y represalias humillantes. Efectivamente: á Dios place vengar tarde ó temprano, con humillaciones dignas, esos delirios de la ciencia orgullosa que no cree mas que en sí misma. Vendrá un dia en que esos escépticos ilustres, den el espectáculo de una credulidad que acredite con estrépito la debilidad de los espíritus. Esos genios orgullosos, que por todas partes hacen guerra á lo incomprensible, se encuentran á su vez asaltados por lo incomprensible, hasta en las trincheras de su ignorancia. El demonio se rie al hallar en su escuela, y dóciles á sus revelaciones, incrédulos atrevidos que niegan con resolucion la existencia de los espíritus, sin mas razon, que la de que ellos nunca han encontrado espíritus en toda su vida. Entonces los que se creen demasiado sabios para recibir la verdad de boca de los órganos vivos de la verdad, piden á los muertos la solucion de los problemas de la vida. Los que así desprecian las demostraciones de los doctores y de los padres de la Iglesia, suplican á los nigrománticos les demuestren en visiones la verdad cristiana; entonces los que no escuchan ya la palabra de la verdad, ni las enseñanzas de Dios, hacen lo que dice San Pablo: "Escuchan atentos á los espíritus del error, se someten á las enseñanzas de los demonios."

Señores: si este fuera mi objeto, yo os diria con los teólogos y los Concilios: *Non licet*, no es permitido. Yo me contentaré con deciros, que eso no es decente; que eso no es digno de un siglo de progreso; que eso es, sobre todo, soberanamente humillante, por no decir eminentemente ridículo, para la ciencia orgullosa que niega lo impalpable y rechaza lo incomprensible.

¿Qué progresos hareis con el orgullo? ¿Hareis progresos en las ciencias? ¿Hareis progresos en las letras? No, señores: porque del mismo modo que el orgullo inspira el odio á la verdad, inspira al mismo tiempo desden de la verdadera belleza. El orgullo en las artes y las letras, tienen por efecto casi inevitable, propender á trastornar lo ideal y á suprimir las reglas. Así como no quiere reglas para su pensamiento, tampoco las quiere para la espresion del pensamiento. Como quiere hacer que toda verdad salga de él, quiere que toda belleza esté hecha á imágen suya; porque cree que él es lo bello, cree que no hay belleza en el arte, ni belleza en las letras, ni belleza en nada mas que lo que lleva el reflejo de su ser y el sello de su personalidad. Así, en vez de salir de sí, y de fijarse en lo universal para juzgar ó realizar lo bello; se retira dentro de sí y se fija en lo individual, en lo particular, en lo personal. En ese círculo estrecho en que encierra consigo mismo al arte y á la literatura, encuentra que todo es bello, pero que mas allá de ese límite no hay belleza, porque mas allá de ese límite no está él.

De ahí nacen en los hombres de genio esas aberraciones literarias, que no son mas que el contrapeso de las aberraciones del alma creadas por orgullos desmedidos. Regla general: el orgullo que escribe, el orgullo que hace un libro, está convencido de la superioridad de su estilo, le parece que escribe como nadie ha escrito jamás antes que él; sus defectos son bellezas; que le embriagan tanto mas, cuanto mas contrastan con el lenguaje que habla alrededor de él el vulgo de los hombres. Como en los dias de la decadencia literaria, su pensamiento se viste, para mejor parecer, con ornatos superfluos. No pudiendo llamar la atencion por las ideas, asombra por las palabras.

De esta misma causa procede tambien en la literatura la preocupacion de la personalidad. Bajo el imperio del orgullo, y en la exaltacion progresiva del *Yo*, la necesidad de ocuparse de sí y de mendigar adoraciones á todo precio, ha hecho nacer una literatura que parece propia de nuestro tiempo, y que podria llamarse la *literatura personal ó el personalismo* en las letras. Literatura *egoista*, en que el *Yo* se ostenta al principio, al medio y al fin. Cuando un autor de nuestros dias quiere escribir, aunque le falte la idea y la materia, le queda aun que tratar un asunto lleno de interes para él, y escribe de sí mismo, haciendo su mejor libro el libro de su vida. Pasion estraña, que impele por la violacion de las mas simples conveniencias á decirse á sí mismo de sí mismo, lo que hasta delicado seria permitir que otro lo dijera; pasion estraña, que quita á la literatura el perfume que se respira en las obras maestras creadas por el genio y la humildad, quiero decir; ese sentimiento esquisito de la conveniencia que nace de la desconfianza de sí, unida al respeto de los demas; pasion la mas fatal para la literatura y para la elocuencia, en las que el olvido de sí mismo es la primera condicion para realizar la belleza...

¿Qué progresos hareis con el orgullo? ¿Serán progresos sociales? No, señores; porque el orgullo produce, con el aborrecimiento á la autoridad, tres cosas igualmente antisociales. ¿Cuáles son? En primer lugar, la insurreccion contra toda superioridad. El orgulloso en todo y por todo quiere ser el primero, y el que quiere ser el primero, á nadie quiere tener por superior. El odio á la superioridad es la esencia misma del orgullo. De ahí proviene la dificultad de gobernar en sociedades entregadas al dominio del orgullo, porque el orgullo hace ingobernables á los pueblos, á las familias y á los individuos. Ese mismo principio es el que impide al hijo obedecer á los padres; á la mujer obedecer á su marido; al criado obedecer á su amo, y á los pueblos obedecer al poder. El orgullo es en todas partes el mismo, insurreccion contra la superioridad.

Impaciente se muestra tambien el orgullo en favor de toda igualdad; pero es el golpe mortal dado á la fraternidad. Sola la humildad cristiana puede producir en las almas un amor sincero de la igualdad fraternal. Esta es la razon por que es necesario aspirar á descender, para querer sinceramente que haya igualdad. No siendo así, mentiras, y solamente mentiras, son las proclamaciones de la igualdad y las predicaciones de la fraternidad. Toda proclamacion de la igualdad fuera del cristianismo, ó no significa nada, ó significa una insurreccion contra la superioridad. ¿Veis ese demagogo anticristiano que va por el mundo predicando igualdad y fraternidad? ¿Creeis que es un hermano que busca iguales? No; de ninguna manera: es un soberano que busca súbditos. El orgullo, siempre en insurreccion contra la superioridad, é impaciente por la igualdad, es, sobre todo, opresor de la inferioridad. La suprema alegría del orgullo, es hacer sentir al inferior el peso de la dominacion: se diria que goza tanto mas con la dicha de mandar, cuanto sufre menos la necesidad de obedecer. Hé aquí por qué todo orgulloso es incapaz de gobernar hombres. En el Estado, en la familia y en el taller, el orgulloso produce lo que sale de él mismo, lo que está en él mismo, esto es, la tiranía; así hace de un Rey un déspota, de un marido un déspota, de un amo un déspota; y así lleva la opresion por todas partes...

¿Qué progresos hareis con el orgullo? En esa decadencia de la ciencia, de las letras y de la sociedad, ¿quedará al menos un progreso para consuelo de tantas decadencias? Aquí oigo al siglo que grita: "Sí; nos quedará un progreso, y este progreso es equivalente á todos: *el progreso en la materia*, el globo terrestre perfeccionado por el genio del hombre, y llegando á ser para el hombre un paraiso, un cielo. Perecerán todos los demas progresos; pero este no se nos escapará." ¿Estais bien seguros de ello? ¿Creeis que ese orgullo, que ha destruido todos los demas progresos, respetará á vuestro progreso material? No, y mil veces no; porque el orgullo és el que hace desviar de su ruta al progreso material, como el convoy de un ferro-carril que se desvia del rail para arrojarnos al abismo. ¿No es ese orgullo el que dice á los hombres que viven en este tiempo sin Dios sobre la tierra; "Andad, andad siempre; producid, producid mas aun; *sereis como dioses, gozareis hasta el infinito?*" Delirio absurdo é impío, que haria perecer á la humanidad misma bajo el edificio de ese progreso que constituye con sus manos, si la humanidad no viniera á defenderle contra los peligros con que la amenaza ese orgullo de la vida.

¿Sabeis lo que es el progreso material, creado y gobernado por el orgullo? ¿Quereis que os lo muestre con una imágen viva y brillante? Pues oid. Un gran potentado se paseaba un dia por su corte, contemplaba las plataformas, los jardines suspendidos, las soberbias torres, todas aquellas magnificencias que se desplegaban á su vista, y su corazon se hinchaba, y su alma, exaltada de orgullo, decia: "Esta es la gran Babilonia que yo he construido en la plenitud de mi fuerza y en el esplendor de mi gloria." Despues vino una voz del cielo que decia: "¡Oh Rey! escucha lo que te anuncio: tu reino va á pasar; arrojado serás de la sociedad de los hombres; habitarás con las bestias de la tierra, y como el buey pastarás la yerba de los campos." Y Nabucodonosor cayó; y cayó desde los esplendedores de Babilonia hasta la abyeccion de la bestia. Ved ahí marcado con rasgos materiales el progreso que os promete el orgullo exaltándose á sí mismo en ese moderno edificio del progreso material, construido por sus manos. ¿No somos nosotros, dice el orgullo de este siglo, los que hemos hecho milagros? ¡Cuán pequeños eran nuestros padres! Ellos eran pigmeos; nosotros somos gigantes: ellos apenas eran hombres; nosotros somos como dioses; ¿Quién podrá resistirnos? ¿Quién nos impedirá que lleguemos hasta lo infinito? ¿Quién? Yo os lo diré: el orgullo mismo. ¡Oh gigantes de nuestra raza! ¡Oh dioses de nuestra moderna historia! ¡Oh reyes del progreso material! ¡Estad alerta con vuestro orgullo! Si no buscais en la humildad cristiana el secreto de llegar á un progreso verdadero, escuchad esta prediccion terrible: "El reino de la materia, el único que vosotros ambicionais, se escapará de vuestras manos, y el progreso material huirá tambien lejos de vosotros: ¡Y caereis de los esplendores de ese soberbio reinado por bajo de la misma humanidad, y no solamente no sereis dioses, sino que no sereis ni aun hombres!....."

Ya lo veis; así en esa pendiente espantosa, á donde el orgullo conduce á la humanidad, se precipita todo con la ruina del progreso moral, ciencias, letras, Religion, sociedad y aun el mismo progreso material. ¿Quereis levantaros? Humillaos. Con la humildad cristiana se vuelven á levantar la filosofía, la literatura, la sociedad, la Religion; la industria misma sigue su curso regular, legítimo y fecundo, y el progreso está en todas partes. Humillándose ante Dios es como el Rey de Babilonia se levantó de su abyeccion hasta la gloria de su Trono. La elevacion está en el abatimiento; cuando la humanidad se inclina,

onfesando su miseria y reconociendo su nada, se evanta por sí misma de su mismo abatimiento, todo se levanta con ella y se remonta hasta ios.—P. Felix.

J. Canga Argüelles.

CORTES.

O el sistema parlamentario está en una isible decadencia entre nosotros, ó la hunedad de los lluviosos dias que atravesamos a penetrado hasta el llamado santuario de as leyes, entibiando el ardor de que en tros tiempos, que pasaron tal vez para no olver, se hallaban animados los admiradoes del parlamentarismo.

Decímoslo por la frialdad y escasa conurrencia con que se abrió ayer la sesion, pesar de saberse que iba á tratarse en ella, una vez mas, de los memorables sucesos de 1854, los cuales, dicho sea de pasada, mas oscuros é indescifrables se presentan á nuestra comprension, cuanto mas os discuten.

En efecto, el Sr. Escobar, que, como recordarán nuestros lectores, tenia pedida la palabra para una alusion personal, la obtuvo ayer para vindicarse de los graves cargos que se le habian hecho, y declarar calumnioso el de que hubiese tenido la menor participacion en los deplorables sucesos del 17 de julio de 1854.

Usó de la palabra despues el Sr. Estéban Collantes, para manifestar al Congreso que los ataques que el Sr. Escobar habia dirigido por medio de la prensa al ministerio de que formó parte, se hermanaban mal con haber solicitado los favores de aquel ministerio, de quien se mostraba amigo el Sr. Escobar.

El director de nuestro diario dirigió una pregunta al gobierno para manifestar sus vivos deseos de que contestase á la interpelacion que tenia hecha respecto á la terrible frecuencia con que se suceden en nuestro pais los robos sacrílegos. En efecto, ¿qué prestigio, qué autoridad, qué fuerza moral puede tener el gobierno de una nacion en la que estos horrendos crímenes pasan ya á la categoría de sucesos ordinarios? El gobierno por medio del señor ministro de Gracia y Justicia, respondió á la pregunta del Sr. Canga Argüelles, manifestándole que contestaria á su interpelacion tan luego como reuniese los datos que estaba recogiendo al efecto. Por bien de nuestra Religion, y por la honra de nuestra patria, deseamos que este dia no se haga esperar mucho tiempo.

El Sr. Mazo anunció una interpelacion al gobierno sobre los sucesos de Méjico, á la cual se reservó contestar el ministerio, así como á otra interpelacion del Sr. Lafuente sobre la impresion y reparto del discurso pronunciado por el Sr. Bravo Murillo, ofreciendo hacerlo en tiempo oportuno.

Leyose por último el proyecto de autorizacion para que rijan los presupuestos; autorizacion precedida de un preámbulo que se halla conforme con lo solicitado por el gobierno. Pidieron la palabra en contra los Sres. Iranzo, Villalobos y Canga Argüelles, y en pró el Sr. Gonzalez Brabo. Por último acordó el Congreso reunirse en secciones.

¿No creen nuestros lectores que no puede menos de influir poderosamente en el crédito del parlamentarismo, y de hacer formar una idea muy elevada de su importancia y utilidad el ver que despues de algunos dias de vacacion se reunen los diputados por espacio de dos horas para ocuparse preferentemente de sus interesantísimas personalidades?

J. M. de Riera.

La Epoca escita á la *masa liberalista* para que se prepare á solemnizar la ereccion de la estatua que los amantes de las instituciones libres consagran al padre de la desamortizacion.

Como respecto á este asunto, los *liberalistas* de todas las fracciones están acordes, sin otra diferencia que la establecida por el malogrado Sr. Donoso Cortés, de ser los unos los de la accion y los otros del goce revolucionario, las escitaciones de nuestro colega deben prometerse un feliz éxito.

Cuando los restos mortales de Mendizabal fueron conducidos al cementerio, recordamos que al lado de los mas calurosos progresistas iban los mas templados moderados.

Una de las cintas del féretro la llevaba el actual presidente del Congreso, y la funcion iba presidida por el señor conde de San Luis, presidente entonces del Consejo de ministros. Los que veian el fúnebre y armonioso cortejo que seguia al que suprimió el diezmo, vendió los conventos á un precio fabuloso por lo mezquino, los copones, las custodias y demas alhajas de la Iglesia católica española, y, en su furor de enajenar todo lo que al culto pertenecia, no perdonó ni las campanas, no podian menos de esplicarse tanta abnegacion y fraternidad entre los que escribieron *La Posdata* y los diarios avanzados, por aquello de *Ni hil hubentes et omnia possidentes.*

Puede estar tranquilo nuestro colega *La Epoca*. Toda, toda la *masa liberal*, concurrirá á una funcion, que, entre otros bienes, producirá el de no dejar que se amortigüe por el espíritu *liberalista*, y que se hagan nuevos propósitos de seguir el camino de la adquisibilidad. Solo que ahora están en jaque, despues de que sea devorado el patrimonio de los pobres y el de los pueblos, la propiedad particular.

En pleno Parlamento está sentado, sin contradiccion, el derecho que tiene la sociedad á *cambiar la forma de la propiedad.*

Impulsada la obra del canal de Tamarite, con el trabajo de un número crecido de presidiarios, quedará terminada en cuatro años, y á los dos primeros se dará el agua á la gran acequia de Zaidin, obteniéndose ya entonces los productos de cerca de la mitad del territorio regable, los que irán aumentándose con otros, á medida que los demas riegos fertilicen aquel pais, que es muy á propósito para esta clase de cultivo, segun las declaraciones periciales.

Va á publicarse en Madrid una obra destinada á dar á conocer, por medio de biografías y retratos, á todos los Prelados españoles que tan dignamente gobiernan la Iglesia. Al frente de estas biografías irá la de Su Santidad, y se incluirán en ellas las de los Cardenales, Arzobispos y Obispos que por sus virtudes, sus ciencias ó la importancia de sus diócesis, deban ser conocidos de todos los buenos católicos.

Ha mejorado la situacion financiera en todas las plazas comerciales de la Union Americana. Los bancos de Filadelfia de Marylan y de Baltimore, han vuelto á abrir sus pagos en especies. Los bancos de la Pensilvania, eran únicamente los que tenian aun suspendidos sus pagos.

Las noticias de Mahon alcanzan al 21. El dia 20 tuvo lugar en aquella capital el funeral que los mahoneses han consagrado, como justo testimonio de gratitud, al eterno descanso del alma de la Excma. Sra. doña Flora de Ferrer, esposa del Excmo. señor teniente general D. Jose Lemery, gobernador militar que fué de aquella isla por los años de 1853 y 54, habiendo asistido á este acto religioso el Excmo. señor general gobernador militar, el señor subgobernador civil con el ayuntamiento y las demas corporaciones civiles y militares de Menorca, cónsules, los señores jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion, y una inmensa concurrencia, perteneciente á todas las clases de la sociedad.

El domingo se verificó, segun habiamos anunciado, en el monasterio de Salesas Reales, la consagracion del Illmo. Sr. D. José de los Rios, Obispo de Lugo, habiendo sido consagrante el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Toledo, y asistentes e. Illmo. señor Obispo que fue de Avila, y el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Teruel. Veíanse en el presbiterio el Sr. Arzobispo de Sevilla, los Sres. Obispos preconizados de Sigüenza, Plasencia y Puerto-Rico, y el señor ministro de Gracia y Justicia. Hubo en el templo mucha concurrencia, siendo la mayor parte sacerdotes y personas notables. El señor marqués de Morante llevó á la iglesia, y volvió despues á su casa en coche de gala, á su ahijado Sr. Rios, á quien ha regalado un rico pectoral y un anillo de topacios, guarnecido de diamantes.

Paris 28.—Los regicidas están todos confesos. El tribunal, despues de una detenida deliberacion, ha condenado á la pena de los parricidas, es decir, á la de muerte, á los acusados Orsini, Pierry y Rudio. Gomez, á cuyo favor se han encontrado circunstancias atenuantes, ha sido condenado á trabajos forzados por toda su vida.

Bruselas 28.—La Cámara ha aprobado ya la ley relativa á los conspiradores por 80 votos contra 10.

Génova 26.—Han sido presos muchos emigrados. En poder de uno de ellos, el inglés Tomás Hodge, se han encontrado cartas que comprometen á otros conspiradores.

Hamburgo 27.—Tres ministros han hecho dimision en Dinamarca por disensiones relativas al conflicto con la Dieta germánica.

Tambien se habla de cambio de ministerio en Holanda.

Lóndres 27.—El escritor Bulwer no formará parte del gabinete, temiendo no ser reelegido por los electores.

El editor responsable de *El Diario Español* ha sido condenado á la pena de 28 meses de destierro y 200 duros de multa con los gastos y costas del juicio, en la causa que sobre injurias se le ha seguido á instancia del Sr. Estéban Collantes. Esta causa procede de una polémica sobre las elecciones de Palencia, en que mediaron algunos comunicados, de que el público guardará memoria, entre el Sr. Collantes y un redactor de *El Diario Español*.

Los periódicos estranjeros que recibimos por el último correo empiezan á insertar los largos debates del tribunal de Assises, sobre el alentado del 14 de enero, á los cuales daremos cabida en La Regeneracion, á medida que la abundancia de materiales con que contamos nos lo permitan.

"Es innegable, dice *La Epoca*, sí: tres partidos han de formarse definitivamente en nuestra patria, como están hoy perfectamente delineados en la escena política. Esos partidos han de ser un recuerdo, una realidad y una esperanza. El partido realista desde los defensores del absolutismo, los antiguos partidarios de D. Cárlos y los modernos soñadores de le fusion dinástica, hasta los partidarios de la reforma radical de 1852; el monárquico-constitucional desde los partidarios de la Constitucion votada por la mayoria monárquica de las Constituyentes hasta los que admiten el código de 1845, con un espíritu verdaderamente liberal; y, por último, la democracia, en la cual figurán, no solo los republicanos, sino los progresistas que rechazan, como ella, toda Cámara privilegiada, siquiera sea un Senado electivo, y piden una Cámara única; que reconocen el principio absoluto del sufragio universal, y que quieren anular las facultades y las prerogativas de la Corona."

Nosotros simplificamos mas las divisiones de los partidos en un porvenir muy próximo.

Solo dos admitimos: uno que quiera conservar el Catolicismo y la Monarquía, y otro que atacará resueltamente, bajo una ú otra forma, esos dos elementos que han de ser los salvadores de la nacionalidad española.

¡Cómo cree *La Epoca* que ha de permanecer con condiciones de vida una doctrina que, probada en el crisol de la esperiencia, ha dado funestos resultados, lo mismo en el órden social que en el político y el económico!!

Si nuestro colega nos contradice, le citaremos, en apoyo de nuestro juicio, algunos de sus artículos.

Está visto que la estacion que corre es fecunda para las polémicas periodísticas.

En su número del domingo *Las Novedades* principian á dilucidar esta tesis:

¿Corresponde al partido progresista ó al moderado el título de representante del sistema representativo?

Sin perjuicio de lo que resulte del debate, apuntaremos nosotros dos hechos que convendrá tener presentes:

Los progresistas cuando mandan *despojan*, bajo pretesto de desamortizar, los bienes de la Iglesia.

¿Qué hacen los *moderados* en el momento que les llega el turno de gobernar al pais?

Sancionar los *hechos consumados*.

Conviene á los del *progreso* mantener vivas las ideas propias de su bando, y nada omiten de lo que á este objeto pueda conducir.

¿Qué hacen los moderados despues de tener vencidos á los progresistas?

Autorizar con su consentimiento é intervencion que se levanten estatuas, para que no se sepulten en el olvido los merecimientos revolucionarios.

Ya sabemos que entre progresistas y demócratas media un abismo.

Pues ahora tomaremos acta de otra revelacion que hace *La Epoca*.

"Los progresistas monárquicos y los conservadores liberales estamos muy cerca. ¿Qué diferencias hay entre nosotros? Puede haberlas; pero nosotros no conocemos ninguna sustancial."

Al fin va llegando la hora de que los hijos del *liberalismo* reconozcan todos á la madre que les dió el ser.

Firme *La Epoca* en su propósito de esponer la política de la *union liberal*, dice que el pais *es demasiado ilustrado* para *ser absolutista*.

Aunque parezca estraño, debemos declarar que, en cierto modo, abundamos en la opinion de nuestro colega.

Mientras España no espulse de su seno los maestros que la han llenado de *sabiduría liberalista*, tiene que resignarse á vivir presenciando su propia ruina.

Un ministerio cada mes, y un pronunciamiento cada año, tal será, hasta que Dios disponga otra cosa, el fruto que obtenga el pueblo español de su *demasiada ilustracion*.

Hace unos cuantos dias nos creimos en el caso de indagar el paradero de la edicion de la obra titulada *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde* 1599 *hasta* 1614, escrita por D. Luis Cabrera de Córdoba, criado y cronista del Rey D. Felipe II. Costeada por el Estado, y con fondos del Tesoro, juzgamos que no ha podido entrar á ser considerada como propiedad particular, y no se calificará, por lo tanto, de exigencia el que nos hayamos permitido preguntar al señor marques de Pidal, que es quien ha corrido con esta impresion, ejecutada de real órden, dónde podrán hallarla por su dinero los que deseen adquirirla.

Comprendemos que no haya podido S. E. contestar á nuestra pregunta, inserta en el número del 25, porque se lo impidieron los preparativos de su viaje; pero suponemos haya dado las instrucciones convenientes á sus hermanos, parientes, amigos ó criados, y que no se hará esperar el que sepamos á dónde se habrá de dirigir el que desee comprarla.

En las últimas discusiones habidas en la comision de presupuestos, el señor ministro de Fomento, con una franqueza que le honra, se declaró adversario de la desamortizacion.

Durante el *bienio* opinaban como el ilustrado ministro conde de Guendulain todos los órganos del partido moderado.

"El absolutismo, lo saben los hombres sinceros, seria una calamidad y una desgracia para todo el mundo."

Tiene razon *La Epoca*.

¡Qué mayor desventura podria sobrevenir que la adopcion de un sistema que hiciera imposible situaciones durante las cuales *era un milagro pasar un dia sin un nuevo motin!!*

Por si esto no basta para demostrar lo *calamitoso* que seria volver á los *tiempos antiguos*, los habitantes de Velez Málaga podrán

decir algo sobre las escelencias de los *tiempos modernos*.

El consejo general de la recaudacion de los fondos en favor de las víctimas de la rebelion en la India, ha declarado que varios de sus miembros, despues de las mas esquisitas investigaciones, no han podido descubrir ninguna víctima mutilada por los cipayos, y de las cuales tanto han hablado los periódicos de Lóndres.

La comision que entiende en la ereccion de una estatua al Sr. Mendizabal, no ha acordado aun el punto dónde se ha de levantar el monumento; pero la opinion predominante está por el centro de la plazuela del Progreso.

El Sr. D. Fermin Caballero y Morgaez ha depositado en la real Academia de la Historia su disposicion testamentaria.

ROBOS SACRILEGOS.

Nuestros lectores saben la particular y merecida atencion que prestamos á la frecuencia con que se repiten los robos de las iglesias.

Este asunto es gravísimo, y por eso creemos que nunca serán bastantes los esfuerzos que se hagan para ver de impedir un género de crímenes que deshonra á un pueblo que se precia de civilizado.

Véase en qué términos reprodujo en la sesion del lúnes el Sr. Canga Argüelles esta importante cuestion:

El Sr. CANGA ARGUELLES: "Hace tiempo que, en cumplimiento de los deberes para mí mas sagrados, tuve el honor de anunciar una interpelacion sobre un hecho escandalosísimo, que se está repitiendo y se ha repetido recientemente; sobre los robos que se están perpetrando en las iglesias, y desearia, reconociendo el derecho que el gobierno tiene para contestar cuando lo crea oportuno, cumplir yo con el deber que tengo, no cesando de escitarle hasta que se consiga el medio de poner término á un escándalo semejante."

El señor ministro respondió en estos términos:

"El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): El gobierno, que desea tanto como el Sr. Canga Argüelles que se provea de remedio, evitando la perpetracion de esos crímenes, para contestar cumplida y satisfactoriamente á la interpelacion de su señoría, está reuniendo los datos necesarios para poder hacerlo. Al efecto ha procurado obtener todas las noticias que den á conocer el número de esos delitos, y cuáles pueden ser las causas que los producen. Por eso es por lo que no ha contestado todavía el gobierno á la interpelacion de su señoría."

J. M. de Riera.

Estracto de la sesion del 1.° de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion, bajo la presidencia del Sr. Bravo Murillo, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

En el despacho ordinario se dió cuenta de varias comunicaciones del gobierno, entre ellas, una relativa á la toma de posesion del Sr. Martinez de la Rosa del cargo de vicepresidente del Consejo Real.

Concediose licencia para alejarse de la corte á D. Francisco Rios Rosas.

Leyose el dictámen de la comision de actas sobre la eleccion de Valdemoro.

Varios señores diputados, por medio de comunicaciones, escusaron su falta de asistencia á la sesion, á causa del mal estado de su salud.

Juró y tomó asiento un señor diputado.

Aprobáronse definitivamente las bases de la ley hipotecaria.

Procediose inmediatamente al sorteo de las secciones, cuya operacion duró una hora.

Continuando la sesion, el Sr. Escobar se levantó para contestar á las alusiones personales que se le habian dirigido en una sesion anterior, y empezó dando gracias á la Cámara por haberle concedido hacer uso de la palabra. Negó su señoría que fuese agente revolucionario en los acontecimientos de 1854, y negó tambien haber tenido parte en los tristes sucesos de la noche del 17, citando en su apoyo algunas cartas, entre otras una de Sr. Candaloza.

El Sr. Estéban Collantes hizo aclaraciones sobre el discurso del Sr. Escobar, y acerca del comunicado que su señoría publicó en los periódicos, diciendo que habia calumniado al ministerio del conde de San Luis, de quien habia mendigado destinos, y escrito cartas, manifestando que la causa del Trono estaba con aquel gabinete.

El Sr. Goicoerrotea dijo que la noche del dia 17 de julio de 1854, habia estado en el café Suizo con el Sr. Escobar, de quien no se separó entonces.

El Sr. Reina declaró que no habia oido las calumnias contra el Sr. Escobar en los cafés, sinó en el salon de conferencias del Congreso.

Rectificó el Sr. Escobar, defendiéndose de los cargos que le habian dirigido, así como el Sr. Esteban Collantes, insistiendo en ellos, despues de lo cual se pasó á otro asunto.

El Sr. Mazo anunció una interpelacion sobre los sucesos de Méjico, á la cual se reservó contestar el ministerio.

El Sr. Lafuente anunció otra sobre la impresion y reparto del discurso pronunciado por el Sr. Bravo Murillo, á la cual se reservó tambien el gobierno contestar en tiempo oportuno.

Despues se dió lectura al proyecto de autorizacion para que rijan los presupuestos, autorizacion precedida de un preámbulo que está acorde con lo solicitado por el gobierno.

Varios señores diputados pidieron la palabra en contra: el Sr. Gonzalez Brabo en pro.

Habiendo acordado el Congreso reunirse en secciones, se levantó la sesion á las cuatro de la tarde.

SENADO.

La sesion de ayer ha sido insignificante en todos conceptos. Se ha reducido á la lectura de varios dictámenes, que ya dijimos haber pasado á las comisiones.

Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de marzo.

EL LEON ESPAÑOL se hace cargo de un sentimental artículo que ha visto la luz en *El Clamor Público* sobre los crímenes que se cometen en las provincias de Andalucía.

EL ESTADO retira el artículo de fondo para insertar el acta de acusacion contra los acusados de regicidio en el atentado del 14 de enero.

EL FENIX dedica su primer artículo á conmemorar el primer cumpleaños de su volátil existencia.

Idem del 2.

LA DISCUSION reseña la sesion del Congreso.

LAS NOVEDADES discurre sobre la llamada liga que derrocó el ministerio Armero-Mon.

EL PARLAMENTO disputa con *El Diario Español*.

LA IBERIA reseña la sesion del Congreso.

EL OCCIDENTE califica de inverosímiles los rumores que han corrido de una próxima disolucion de Córtes.

EL CLAMOR PUBLICO reseña la sesion del Congreso.

LA ESPAÑA discute con *El Clamor Público*.

EL DIARIO ESPAÑOL entabla polémica con *El Occidente*.

LA CRONICA se ocupa de la discusion habida ayer en la Cámara popular.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

No contiene ninguna resolucion importante.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

La crísis inglesa sigue en el mismo estado, y hasta tanto que la Cámara no reanude sus interrumpidas tareas, no sabremos probablemente con algunos visos de certeza el porvenir que espera al ministerio Derby.

Como una prueba de que las relaciones entre Francia y la Inglaterra se hallan en cierto modo amenazadas, leemos en el *Morning-Advertisser*, que de algunos dias á esta parte reina en el arsenal de Woolwich una grande actividad en cumplimiento de las órdenes que hace algun tiempo se dieron para la fabricacion del material de artillería destinado á la defensa de aquellas costas. Segun dice dicho periódico, merced á las poderosas máquinas de que se hizo provision con motivo de la guerra de Crimea, se puede en muy poco tiempo fabricar un número considerable de piezas de artillería de grueso calibre. Todo el terreno que se estiende al Este del arsenal de Woolwich se halla ya ocupado por inmensas fábricas de fundicion, que están en estos momentos funcionando con la mayor actividad.

En un periódico leemos lo que sigue:

"En Berlin ha ocurrido un conflicto, muy notable por cierto, entre el Príncipe regente y los ministros. Habiéndose aquel manifestado dispuesto á dar una amnistía con motivo del matrimonio de su hijo, siguiendo el ejemplo dado por Austria, el Consejo de ministros se ha opuesto, bajo el pretesto de que un acto de semejante naturaleza estaba fuera de las atribuciones que le conceden los derechos estipulados en la delegacion del Monarca. Herido el Príncipe con una oposicion que no esperaba, ha declarado estar resuelto á consultar el parecer de los jurisconsultos de la monarquía. Por otra parte, los ministros, lejos de abandonar el poder, pretenden representar la voluntad y el sistema anterior seguido por el Rey, con mucha mas autoridad que el Príncipe delegado para representar al augusto Monarca durante su enfermedad.

»No es fácil prejuzgar qué resultado tenga una cuestion tan estraña, cuyas dificultades indudablemente deben de ser graves desde el momento en que el Príncipe regente no ha podido vencerlas con su propia autoridad."

Segun las últimas noticias de la India, Nana-Saib, de cuyo paradero nada nos decian hace tiempo las correspondencias, aparece ahora mandando los rebeldes, reunidos en número considerable en Calpi, y amenazaba á Nagoti á primeros del mes pasado. Varias columnas inglesas se habian puesto en movimiento con objeto de desbaratar los planes del célebre caudillo.

En cuanto al general Bampbell, solo se dice que continuaba esperando refuerzos para empezar la campaña en el reino de Ouda. El brigadier Walpole habia pasado el Ganges por frente de Cawnpore con ánimo de dirigirse hácia Barcilly, donde manda como soberano, y con el título de Sultan, un antiguo oficial del ejército de los spahis, llamado Bahadour-khan. El capitan Montgomery, superintendente de policía en Ahmednagar, en vista de un encuentro desgraciado con los bhils, se habia visto precisado á retirarse.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Emeterio y Celedonio, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c. d.
Títulos diferidos, 27-05 d.
Amortizable de primera, 14-75 d.
Idem de segunda, 8-90.
Deuda del personal, 10-85 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 d.
Idem id de á 2,000, 94-25 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75 p.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 47½ á 64 rs. vn.
Cebada........ de 24 á 26
Algarroba...... de 32 á 34
Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha dicho, ignoramos con qué fundamento, que sor Patronicio debe hacer en breve un viaje á Roma.

—**Se ha nombrado coronel del regimiento de** infantería Príncipe, núm. 3, al que lo es del Fijo de Ceuta, D. Cándido Pieltain y Jove Huergo.

—**Ha llegado á Madrid el baron de Grovestins,** ministro plenipotenciario de Holanda en esta corte.

—**El distinguido médico homeopata D. Juan de** Lartiga y Cors acaba de ser agraciado por S. M. con la cruz de comendador de Cárlos III.

—**Hoy sale para su iglesia el Sr. Arzobispo de** Sevilla, y dentro de unos dias lo hará el de Tarragona.

—**El domingo próximo será consagrado el** Padre Carrion, obispo preconizado de Puerto-Rico, y el dia 14 lo serán el de Plasencia y el de Sigüenza.

—**Ayer, á la hora de costumbre, faltaban en** Madrid todos los correos, escepto los de la Mala, Valencia y Asturias, lo cual nada tiene de particular en atencion al mal estado de los caminos.

—**Por la secretaría del Refugio se ha publicado** el siguiente aviso:

"La santa hermandad del refugio y piedad de esta corte debe proveer por sorteo, en cumplimiento de la fundacion del Sr. D. Lorenzo Villosiada, una prebenda ó dote de doscientos ducados en una huérfana pobre y honesta, residente en Madrid, que aspire á tomar estado de religiosa. Las que se hallen con estas circunstáncias y deseen ser incluidas en dicho sorteo, acudirán á la secretaría de la misma hermandad con sus solicitudes en el preciso término de 30 dias, á contar desde el de la fecha de este anuncio, espresando en ellas las señas de la casa en que habiten, y acompañando las partidas de su bautismo y orfandad.

»Madrid 1.° de marzo de 1858.—El secretario de gobierno, Jose Sanz y Barea."

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. A. C.—*Libran.*—Recibidos 44 rs.: abonado hasta fin de agosto.

D. M. de S.—*Colindres*—Abonada su suscricion hasta fin de marzo.

D. R. J. L. A.—*Salamanca.*—No se han recibidos los 47 sellos.

D. T. D. P.—*Miguelturra.*—Recibidos los 47 sellos: abonado hasta fin de abril.

D. F. de A.—*Fuente del Maestre.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo.

D. J. D. D.—*Pitres.*—Recibidos los 44 rs.: abonado hasta fin de junio.

D. A. R. P.—*Solsona.*—Recibidos 22 rs.: abonado hasta fin de mayo.

D. M. de M.—*Aldea del Pinar.*—Recibidos los 47 sellos: abonado hasta fin de junio.

D. B. M.—*Puente Sarrá.*—Recibidos 22 rs.: abonado hasta fin de mayo para D. O. de Z.

D. J. de la P.—*Cilleruelo Brecia.*—Recibidos los 47 sellos: puede satisfacer su suscricion en sellos.—Queda retirado hasta nuevo aviso.

D. L. de la R.—*Herrin.*—Recibidos 21 rs. 30 mrs.: abonado hasta fin de mayo.

D. R. P.—*Elche.*—Recibidos 8 rs.: abonado hasta fin de marzo.

D. J. Alonso.—*Bribiesca.*—Recibidos 21 rs. 30 mrs.: abonado hasta fin de mayo.

D. M. P.—*Villacastin.*—Recibidos 17 sellos: abonado hasta 15 de mayo.

D. F. G.—*Alicante.*—Recibidos 94 sellos: abonado hasta fin de mayo, y D. M. A. M. hasta igual fecha.

D. C. A.—*Los Arcos.*—Recibidos 20 rs.: abonado hasta 15 de mayo.

El Administrador,
Antonio Garcia.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 ½ por 100, 93-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.
Consolidados ingleses, 97 ¼.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 875. Madrid, miércoles 3 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Con objeto de dar cabida á la interesante causa formada contra los autores del regicidio intentado contra Napoleon, retiramos el primer artículo que teníamos escrito sobre los Jesuitas, contestando á La Iberia.

J. M. de Riera.

POLITICA.

CORTES.

La sesion que celebró ayer el Congreso tuvo el mismo carácter de languidez y monotonía que distinguió á la del dia anterior, con la cual se da en cierto modo la mano.

En efecto, despues de haberse tomado en consideracion el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Galicia, estuvimos amagados por un momento de nuevos discursos, disculpas y recriminaciones, á propósito de los sucesos del año 1854, por haberse creido aludido el Sr. Cardenal en el incidente del Sr. Escobar, ocurrido en la sesion anterior. Por fortuna el señor presidente puso término á este debate.

La discusion del dictámen sobre aumento de subvencion al ferro-carril de Ciudad-Real á Portugal, y algunas enmiendas al dictámen de autorizacion para plantear los presupuestos pusieron fin á la sesion.

J. Canga Arguelles.

Nuestros lectores conocen la riña descomunal promovida entre demócratas y progresistas.

Pues bien: á la vez que se verifica esa pelea en el campo avanzado de las huestes *liberalistas*, rompen tambien lanzas *El Diario Español*, *El Parlamento* y *El Occidente*.

No hay que dudarlo: el Sr. Castelar dijo una verdad cuando dijo que el siglo XIX era el siglo de las *armonías*.

Dice *El Diario Español*:

"*El Parlamento* nos dice que hemos cantado el *Himno de Riego* y arrojado flores á los pies del caudillo de la *voluntad nacional*. En cuanto á lo primero, no lo hemos hecho, entre otras razones, porque necesitábamos reservar nuestra voz y la flexibilidad de nuestra garganta para cantar las glorias, que ya adivinábamos, del Sr. Barzanallana (D. Manuel). ¿Cuál hubiera sido nuestra pesadumbre, si hubiéramos *invertido* (la generosidad de D. Ventura nos perdonará este plagio), si hubiéramos *invertido*, decimos, todo el caudal de nuestras facultades eufónicas en el *Himno de Riego*, y no hubiéramos podido pronunciar una sola nota en celebridad del empréstito Mirés, de la emision de acciones del Banco de Barcelona, de las cuentas famosas de la Imprenta nacional, y de tantos otros hechos heróicos y dignos de la epopeya como corren á cargo de las gentes de *El Parlamento*:

»En cuanto á las *flores* que hemos arrojado á los pies del caudillo de la *voluntad nacional*, puede ser que tenga razon *El Parlamento*; pero dudamos mucho que tales le hayan parecido al señor duque de la Victoria los artículos que durante dos años consecutivos hemos dedicado constantemente al exámen de su personalidad política.

»Los redactores de *El Diario Español*, en la época á que se refiere *El Parlamento*, no solo no solicitaron destino alguno, sino que ni ofrecido lo aceptaron. Bien pudo haber imitado esta desinteresada conducta el señor D. Manuel Barzanallana, de quien oportunamente hemos dicho, y repetiremos, si es preciso, que deseó viva, aunque infructuosamente, convertirse en un alto resorte de la máquina administrativa que dirigia el caudillo de la *voluntad nacional*. Pero ¿qué mucho que en dicha época y al ruido del *Himno de Riego* y de los tambores de la Milicia nacional se despertaran en el señor D. Manuel Barzanallana aquellos instintos progresistas que le llevaron á inaugurar su carrera pública de periodista? ¿Donde? En el *Eco del Comercio*. *¡Quantum mutatus ab illo!*"

Dice *El Occidente*:

"Los individuos de la *liga* que tanto da que hacer á los *monistas* no han hecho esto nunca, ni son de los que han escrito *Murciélagos*, ni correspondencias en *La Independencia belga* ni en el *Times*.

»Y lo mas raro, anómalo y contradictorio, por no darle su verdadero nombre, es que esos mismos hombres, que se tienen por serios, y por graves, y por dignos, sin serlo, esos mismos hombres están dando á la España el repugnante espectáculo de pasar voluntariamente y con agrado por las *horcas caudinas*, haciéndose los risueños y los amables con gentes que no son ni de su edad, ni de su círculo, para atraérselas, para congraciarse con ellos, oliendo, como vulgarmente suele decirse, donde guisan; haciendo todo género de inconveniencias, y cometiendo todo género de torpezas para reconquistar un poder que no han sabido ejercer nunca sino con flojedad, sin elevacion, con intolerancia, y haciendo siempre con esceso todo aquello que habian reprendido en sus contrarios.

»Os lo hemos dicho ya otra vez, y os lo volvemos á repetir.

»Habeis pasado por *todo*, y estais pasando por *todo*, á trueque de conseguir un poder que habeis perdido en guerra de buena ley con arreglo á los principios mas elementales, y pretendeis reconquistarle de mala manera.

»Esto es lo único que os hemos dicho, y os repetimos.

»Y ahora añadiremos que si lo conseguís, nos alegraremos por lo que hace á nosotros, aunque lo sentiremos por lo que respecta á la nacion.

»Porque consiguiendo el poder por el camino que vais, vuestro descrédito, que es ya grande, será universal, y vuestro gobierno será mas efímero que el anterior.

»Esto no es, ni ha sido nunca, censurar, menoscabar, ni oponerse á la regia prerogativa; sino censurar vuestros medios de accion, vuestros medios de influencia, vuestra conducta y vuestro sistema.

»A vosotros y á todo lo que os rodea, señores enemigos de toda *inmoralidad*, de toda *camarilla* y de toda *influencia ilegítima*, á vosotros solos van dirigidos nuestros ataques y nuestras censuras.

»Estais haciendo, ya viejos y con canas, lo que habeis reprobado á los jóvenes menos esperimentados que vosotros.

»Esto es lo que tenemos que decir á la primera parte de los artículos tan ingeniosos y tan chistosos que han visto la luz pública en estos dias.

»El segundo punto consiste en el fervor y entusiasmo con que *El Diario Español* censura á la mayoría del Congreso, y, para valernos de sus propias palabras, *á la liga*, porque no ha concedido la autorizacion que el gobierno ha presentado para cobrar los impuestos y para resolver otras cuestiones gravísimas de una manera rápida, sin detencion ni estudio.

»A esto se nos ocurren varias observaciones que oponer.

»Siendo *El Diario Español* un periódico de oposicion, ¿cómo toma ese calor para que inmediatamente se conceda una autorizacion tan importante al ministerio que combate? ¿No conoce que él y los suyos han descubierto demasiado el bulto? ¿No ve clarísima la torpeza de esa censura? Pues todo el mundo la ha comprendido, y todo el mundo ha tomado de ello acta para lo que suceda despues de la autorizacion. No crean, pues, que nos van á ganar la partida por desavisados. Lo conocemos *todo*, y damos la autorizacion, aunque los impuestos, que en virtud de esa autorizacion se decretan, los haya de cobrar el propietario de *El Faro*, Don Alejandro Mon.

»Suponemos que nos habrá entendido *El Diario Español*."

ROBOS SACRILEGOS.

El grito de alarma lanzado por La Regeneracion, y repetido en la Representacion nacional á consecuencia de la alarmante frecuencia con que se suceden los robos sacrílegos en la mayor parte de los pueblos, ha resonado, como no podia menos de suceder, tratándose de un pais que blasona de católico, en las provincias de España, como lo demuestran las repetidas comunicaciones que con este motivo se nos dirigen.

En algunas, como en la religiosa Valencia, la prensa ha fijado su atencion en tan grave materia, y pide, como nosotros, un pronto y eficaz remedio para que se ponga coto de una vez á esos incalificables atentados, propios mas bien de un pueblo de beduinos, que de una sociedad civilizada y religiosa.

Véase, en prueba de ello, el sentido artículo que *El Valenciano* dedica, en uno de sus últimos números, á lamentar la indiferencia con que se miran tamaños crímenes, indiferencia cuyos perniciosos efectos se sienten en aquel pais, en donde es tan espantosa la frecuencia con que se cometen toda clase de crímenes, quizás mas que en otro alguno.

Hé aquí el artículo de *El Valenciano*:

"Desde el dia 1.° del presente año se han cometido ya tantos robos sacrílegos en casi todas las iglesias de la católica España, que hemos llegado á dudar si vivimos en los tiempos de Isabel I, ó mas bien en los riscos de la Calabria ó en los desiertos del Africa. Tan incalificables atentados, seguidos casi siempre de la impunidad, alarman á la multitud y tienen en continuo sobresalto á los que conservan en el fondo de su alma las sacrosantas creencias que heredaron de sus mayores. Mentira parece que un pueblo que se adorna con el distintivo de *católico*, un pueblo en el que sin duda alguna están mas arraigadas las creencias religiosas, sea teatro uno y otro dia de escenas tan repugnantes como las que lamentamos, como las que constantemente está denunciando la prensa en los mas apartados rincones de la Península.

»Los pueblos mas atrasados en el camino de la civilizacion, aquellos pueblos que se llaman bárbaros, en donde impera la fuerza bruta y la propiedad es de todos, tambien tienen sus creencias religiosas; y aunque sea á su manera, aun en medio de su abyeccion y á traves de su barbarie, se trasluce el respeto que les merecen sus ídolos, y las cosas destinadas á rendir culto á lo que ellos miran como el único y mas eficaz lenitivo de sus males.

»Y ¿es posible que en una nacion civilizada nos encontremos en el polo opuesto en materia de Religion? Si entre nosotros hay quienes tienen en tanto desprecio el sentimiento mas digno que hemos heredado de nuestros padres, ¿qué podemos esperar ya respecto á otros intereses que debemos llamar secundarios, comparativamente con el que deben infundirnos nuestras creencias religiosas?

»La inaudita frecuencia con que se vienen repitiendo estos crímenes de poco tiempo á esta parte, y su impunidad, reclaman ya medidas fuertes y enérgicas de parte del gobierno supremo. No basta que un ministro de la Corona suba á la tribuna del Parlamento, y, contestando allí á una interpelacion sobre este trascendental asunto, diga que se tiene noticia del mal, y que se pondrá remedio. No basta esto, no: lo que basta, lo que conviene por ahora es que, ya que se tiene noticia del mal, se ponga pronto remedio; no que se aplace su aplicacion para que llegue tarde, como indudablemente llegará si el remedio no se aplica ahora. Esa repeticion de atentados y esa dolorosa impunidad, que tanto alienta á los criminales, es una prueba bien inequívoca de que tienen ya concertado su plan, su sistema de sacrílega espoliacion. Y cuando esto es claro y evidente, el gobierno se contenta con meditar el remedio de ese gravísimo mal. En cambio los robos se repiten el escándalo crece, el pais pierde hasta la esperanza, y los malvados se convencen al fin de que son mas fuertes para el mal que el gobierno para prevenirlo ó castigarlo. Hé aquí las primeras consecuencias de ese estado de inaccion é incertidumbre de nuestros gobernantes: las secundarias ó ulteriores las abandonamos al buen criterio de los que nos lean."

¿Qué es la seguridad personal en los tiempos que alcanzamos, en los que está consignado en la Constitucion el deber de protegerla que tiene el gobierno, y para lo que pagan los españoles 2,000 millones de reales, y un crecido presupuesto provincial y municipal?

Los siguientes hechos que tomamos de un diario progresista puro, contestan á esta pregunta:

"Velez-Málaga 22 de febrero.

»Multitud de crímenes los mas espantosos vienen perpetrándose en esta ciudad y sus cercanías, de tal manera que, cundiendo la consternacion y el espanto, nos vemos precisados á encastillarnos en nuestro hogar á prima noche, para no ser víctimas de la ferocidad salvaje de los delincuentes.

»El asesinato de D. José Igualada y Espinar, guarda de campo de primera clase, cuya cabeza apareció segada del tronco en el partido de Almayate; los tiros disparados con la mayor crueldad á un infeliz labriego y á la luz del dia por dos serenos, que debian contribuir de noche al reposo público; los continuados atropellos y golpes que reparte con su baston ó porra de hierro un señor teniente de alcalde de estos contornos, á la cabeza de la patrulla que comanda; el robo á mano airada verificado en las playas de Vargas, casa del labrador D. José Parra: otro hecho en esta ciudad, á las diez de una mañana, por gentes que asaltaron la de D. Tomás Molina; la intolerancia de los hombres, el encono con que se trata á los hijos del pueblo, y otros muchos hechos de carácter criminal que se van sucediendo con público escándalo, indican que vivimos en un pais de cafres, donde reina la paz de las tumbas y el órden de Varsovia.

»De último estado, en la próxima villa de Benamargosa ha ocurrido un suceso escan-

daloso y altamente significativo. Estando tranquilo en su casa ó próximo á ella el honrado y rico labrador D. Francisco Santiago Palacios, fue bruscamente acometido por dos asesinos, quienes le dispararon dos tiros, de cuyas resultas sucumbió ayer noche. Era el D. Francisco una de las personas mas influyentes del partido liberal en su pueblo. Ha formado la sumaria la justicia del mismo, y esperamos saber cómo se ha desempeñado este trabajo.

»Los pueblos del partido están consternados; infinidad de hombres y familias, comprometidas por la causa del racional progreso, van desalojándolos y trasladándose á los campos, á esta ciudad ó á la de Málaga, donde fijan su domicilio. ¡Dios tenga piedad de nosotros!

»Llame V. la atencion del gobierno sobre el estado de este pais, aunque creemos que será predicar en desierto, y merecerá bien de la patria y de nuestros corazones.

»*Post-scriptum*. La noche del dia en que fue enterrado D. Francisco Santiago Palacios en Benamargosa, se dispararon otros dos tiros á quemaropa al labrador y propietario D. Francisco García, quien salió ileso de ellos como por milagro.

»La justicia de aquel pueblo parece que no ha formado sumario hasta ahora sobre este atentado.

»¿Qué dirán los estranjeros cuando vean el relato de estos crímenes cometidos en pocos dias, en una zona pequeñísima? Dirán que en tiempo de la dominacion de los hombres de órden, es preciso para viajar por España, ir tan prevenidos y acompañados como si atravesaran por medio de carabanas nomadas.

»Dos ricos comerciantes de Málaga fueron apresados en su término jurisdiccional, y solo á grandes sacrificios en su fortuna debieron indudablemente su libertad y tal vez su vida. Un respetable y acaudalado propietario de Alora, despues de algunos dias de cautiverio, fue cruelmente asesinado. En las mismas calles de la importante poblacion de Antequera, en las primeras horas de la noche y con armas de fuego, pereció un virtuoso canónigo que se resistió á ser conducido cautivo. Otro comerciante de Cañete la Real, únicamente logró su rescate satisfaciendo la codiciosa demanda á los raptores. A las puertas de Ronda fue arrebatado un propietario, hallado despues casi exánime emparedado en una cueva cerca de Campillos. La negativa á satisfacer una contribucion impuesta por los malhechores, hizo perder á un labrador, en el término de Casabermeja, una gran parte de su yeguada.

»Tampoco se habrán olvidado del labrador de Baena que estuvo cautivo en una casa de la poblacion de Doña Mencía, provincia de Córdoba, de donde se escapó milagrosamente tirándose por una ventana; de la desaparicion del hijo de otro comerciante de aquella capital; del encuentro de un cadáver, con apariencias de persona acomodada, lanzado por las corrientes del Guadalquivir, término de la Carlota, con un saco lleno de piedras, sujeto al cuerpo para su eterna sepultura bajo las aguas; de otro propietario de Córdoba que cautivaron y fue rescatado; del jóven que tambien cautivaron cerca de dicha ciudad, y pasado bastante tiempo, fue hallado su cadáver enterrado y atrozmente asesinado; de los restos de cuerpo humano hallados esparcidos por la superficie de una finca-olivar no lejos de los ruedos de la capital; y mucho menos de ese reciente y cuantioso robo que poco despues de oscurecer han cometido con avilantez inaudita y á mansalva en Montoro, poblacion que se puede decir casi cerrada, y, aunque ahuyentados los criminales por las voces de *ladrones*, tuvieron valor para no salir sin disparar armas de fuego á la respetabilísima persona robada, como si confasen con la indiferencia y apatía de las autoridades y aquiescencia de todo aquel vecindario.

»Tenemos tambien noticias de cautiverios frustrados, de incendios de casas de campo, de mieses y pajares, unos consumados y otros intentados, y de la repeticion con que reciben los acosados habitantes cartas firmadas ó anónimas pidiéndoles cantidades, en las cuales siempre conminan con la muerte á aquellos á quienes hacen el pedido, y les amenazan con el destrozo de sus ganados, con el incendio y devastacion de cuanto poseen, no solo para el caso de que se nieguen á sus exigencias pecuniarias, sino tambien para el de aviso á las autoridades, y aun para el de que revelen al público que tales demandas han sido hechas. Hé aquí las garantías de que disfrutan las personas y las propiedades de las provincias de Málaga y Córdoba."

No podemos olvidar que no há mucho se publicó una amnistía, perdon ó indulto, por la que se restituyeron libremente á España, y se dió suelta á la gente de *mal vivir* que el gobierno se habia creido en el deber de poner á buen recaudo. El ministro que suscribió esta medida fue el Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, y, segun nuestras noticias, á la provincia de Málaga pertenecian muchos de los agraciados. Si los que ahora cometen tales fechorías, como las que dejamos relatadas, son los que á la amnistía debieron la libertad, bien puede decirse que el acto de gracia concedido á los malvados llenó de luto á la gente de bien, y que es mas justo proteger á estos que ser misericordioso con los que tienen por costumbre el robo, y merecen el calificativo de gente de mal vivir, como los apellidaba el señor Bermudez.

¿Qué debe ni podrá prometerse un pais cuando su gobierno comprende de tal manera sus deberes, y busca la popularidad á costa del sacrificio del hombre honrado y pacífico? Vayan tomando nota nuestros lectores de la paternal administracion que rige sus destinos. No sabemos si el señor ministro de la Gobernacion se dignará contestar á la interpelacion anunciada por nuestro director sobre los *robos de las iglesias*.

Tenemos noticias de Méjico que alcanzan al 19 de enero, y que ofrecen, cuando menos, novedad, poniendo en su lugar los hechos que han tenido lugar en aquella capital. No ha habido verdadero bombardeo de la ciudad por las tropas de Commonfort, sino ataques repetidos de este contra los pronunciados que se hallaban fortificados en dos conventos de la ciudad. Los periódicos del gobierno habian hecho estender la voz de que se habia formado un batallon de españoles; pero el hecho es falso. Entre los pronunciados, apenas habria una veintena de españoles. Commonfort, que habia estado dando esperanzas á todos los partidos, se habia arrojado decididamente en brazos de los *puros*, por lo que los conservadores se habian lanzado á la lucha con un fervor y recursos que hacian esperar su triunfo. A la fecha que indicamos nadie sabia el paradero de Santanna, asegurándonos la persona que nos escribe que si este se presentara en medio de sus partidarios, seria aclamado inmediatamente por todas las clases conservadoras del pais. Lo indudable es que Commonfort tendrá que abandonar el mando, y á última hora se decia que él mismo lo habia resignado en manos de Suarez, el jefe de los radicales. En los Estados-Unidos están ya desengañados de que la flota española que salió de la Habana no ha tomado parte alguna en los sucesos de Méjico, y que ha estado evolucionando pacíficamente en el golfo mejicano.

Segun parece, son varias las enmiendas presentadas al proyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones.

El Sr. Latoja defenderá una, aplazando hasta que se discutan los presupuestos, el aumento de los 50 millones en la contribucion territorial. El Sr. Polo pedirá en otra que se sustituya á los 400 millones el 12 por 100 de cuota fija. Los diputados por Cataluña limitarán tambien en otra enmienda la amplia autorizacion solicitada por el gabinete.

Leemos en las *Hojas*:

"*El Occidente* dice que la cuestion de disolucion de Cortes ha vuelto á agitarse estos dias, y nosotros aseguramos que mientras el actual gabinete se halle al frente de los negocios, semejante noticia carece de todo fundamento."

El lúnes celebraron una reunion los diputados á Cortes de las cuatro provincias catalanas. Tratábase de fijar la conducta que debian seguir los catalanes al votar la autorizacion para plantear los presupuestos. Uno de los diputados proponia que se hiciera una adicion al proyecto de autorizacion para que no se cobraran los 50 millones aumentados á la contribucion territorial, hasta que este aumento fuera aprobado por el Congreso. Otro de los presentes queria que solo se autorizase al gobierno para cobrar con arreglo al presupuesto de 1857 hasta que el de 1858 quedase aprobado. La discusion fue larga, pero al cabo, y despues de varias votaciones, se convino en que cada diputado conservaria su libertad de accion en las votaciones. Tambien se acordó que los diputados catalanes no tendrian reuniones especiales, como por algunos de ellos se pretendia.

Dicen las *Hojas*:

"El correo ordinario nos ha traido hoy la ampliacion de las noticias telegráficas que últimamente dió la *Correspondencia* sobre Méjico.

»Commonfort se embarcó para Nueva-Orleans despues de haber sido batido y vístose abandonado por sus tropas. Zuloaga, reconocido como presidente provisional en un grande radio de la capital, habia nombrado sus ministros y dado una proclama, en la cual declaraba que contaba con el apoyo del clero. Ademas decretó el restablecimiento de las jurisdicciones eclesiásticas y militar; subrogó las leyes relativas á la venta de los bienes de la Iglesia, y anuló las ventas de dichos bienes; pero el presidente del tribunal supremo, Suarez, á quien, segun la Constitucion, tocaba el poder abandonado por Commonfort, habia convocado el Congreso en la ciudad de Guanajate, y se disponia á marchar sobre Méjico. Mientras esto pasaba, Alfaro se pronunciaba en San Luis en favor de Santanna, y este daba en Tabasco un manifiesto justificando su conducta pasada, negando enérgicamente que haya fomentado el enojo del gabinete de Madrid para apoderarse del mando de la república, y declarando que, mientras corra sangre por sus venas, trabajará "para destruir el vandalismo que con el nombre de gobierno impera en su pais."

Lóndres 1.°—Dícese que lord Derby y D'Israeli han prometido al conde de Persigny volver á presentar el *bill* contra los conspiradores. El último ha añadido que medidas enérgicas pero conciliadoras harán desaparecer toda mala inteligencia con Francia.

París 1.°—El *Monitor* autoriza, por medio de un decreto imperial, á los generales Changarnier y Bedeau, para volver á Francia.

Invitados por una circular del gobierno, fecha 24 de marzo último, varios sacerdotes se prestaron gustosos, segun se nos dice, á trasladarse á Puerto-Rico, para auxiliar en sus tareas al clero de aquella isla, siendo admitidos para esta espedicion despues de haber obtenido la venia de sus respectivos Prelados. Hace ya de esto algunos meses, y hasta ahora no se les ha comunicado órden alguna sobre el particular, causándoles grandes perjuicios la incertidumbre en que se encuentran; por lo que seria de desear que, de no realizarse el viaje por haberse variado de resolucion, se les manifestase así, á fin de que, sabiendo á qué atenerse, pudieran obtener otra colocacion en la Península.

El domingo á las cuatro de la tarde dió principio el virtuoso Sr. Claret á la mision que por espacio de siete tardes consecutivas se ha propuesto dar en la iglesia de San Cayetano, situada en la calle de Embajadores.

Esta solemnidad religiosa dió principio con una procesion, conduciendo la venerable órden tercera de siervos de María, desde la parroquia de San Nicolás, la santa imágen de Nuestra Señora de los Dolores.

La voz apostólica del celosísimo Sr. Arzobispo de Cuba, llevó al barrio de la plazuela de la Cebada un gentío inmenso, ansioso de oir la palabra de Dios, anunciada por los respetabilísimos labios de tan escelso varon. Las grandiosas naves del templo estaban cuajadas por un inmenso pueblo que acudió á oir al que por todas partes, en esta populosa capital, ha llenado de admiracion por su celo evangélico.

El Sr. Claret esplicó á los fieles el objeto de las misiones, y les dijo que se consideraba dichoso por haberla recibido del cielo para anunciarles lo que el cristiano debe prometerse guardando fielmente la ley del divino Jesucristo.

En las siete tardes que durará su predicacion, demostrará lo que el divino Redentor tiene prescrito para alcanzar la felicidad en esta vida, y la salvacion eterna.

Demostró la enormidad del pecado mortal, y escitó á la enmienda y arrepentimiento.

Donde este varon apostólico estuvo inspirado, fue en sus imploraciones á la Reina de los Angeles. Su voz penetra en todos los corazones; y se hace sentir, y conmueve dulcemente. Así acontecia á aquel inmenso auditorio. Todos prosternados ante la Reina de los cielos imploraron su misericordia, y seguros estamos que la bondad divina permitirá que el Sr. Claret vea colmados sus deseos, trayendo al camino de la virtud á muchos descarriados.

El incrédulo, encenagado con la materia, no puede gustar los deleites del espíritu, cuando, sobreponiéndose á las miserias humanas, se pone en relacion con conciencia fuerte con el Criador universal.

La simpática voz del virtuoso Prelado, su ejemplo, sobre todo, á todos absorbe.

Las misiones del Sr. Claret no deben perderse. Es necesario concurrir á oirlas.

Nosotros así lo haremos.

Terminada que sea la predicacion en San Cayetano, por otros siete dias la dará en el templo de la calle Ancha de San Bernardo.

Dios premie los trabajos del Sr. Arzobispo de Cuba.

Dios ha permitido providencialmente su venida á la capital de España, para producir un bien inmenso á la Religion.

Dios le bendiga.

Segun vemos en *La Alhambra* de Granada, el señor alcalde de dicha ciudad acaba de publicar un *bando de buen gobierno*, en el cual, entre otras cosas, se prohibe la formacion de grupos en las puertas de los templos, el que se profieran espresiones escandalosas, obscenas é inmorales; que se espongan al público pinturas, estampas ó caricaturas que ofendan la decencia y buenas costumbres, etc.

No podemos menos de aplaudir el celo

de dicha autoridad por atender á los intereses morales de sus administrados que le están confiados.

J. M. de Riera.

EL P. RAVIGNAN.

El *Univers* del 27 trae la siguiente noticia:

"El P. Ravignan ha muerto hoy á la una de la madrugada. Hacia algunas semanas que el estado del ilustre predicador era muy peligroso.

»Nada podemos añadir hoy á tan triste noticia. El nombre solo del P. Ravignan espresa lo bastante. Todo el mundo comprende la pérdida que esperimenta la Iglesia y la Compañía de Jesus. Los pormenores que se dan sobre la muerte resignada y los sentimientos de piedad, de confianza y de deseo del Rdo. Padre, coronan dignamente su vida de abnegaciones, de oracion, de sacrificio y de gloria."

Hé aquí los datos que nosotros poseemos acerca de este esclarecido sacerdote:

Francisco Javier de Ravignan, hijo de una familia noble del departamento del Garona, nació en 1.° de diciembre de 1795. Era muy jóven cuando por su talento, instruccion y relaciones, obtuvo la plaza de magistrado en la real Audiencia de Paris, y en la que se distinguió mucho, á pesar de sus pocos años. Predicaba por aquel tiempo sus célebres conferencias en la catedral de Paris Mons. Fressinous. Uno de sus mas asiduos oyentes era M. de Ravignan, y fue tambien una de sus mas ilustres conquistas. Desengañado del mundo, que le brindaba con un brillante porvenir, abrazó la carrera eclesiástica, y entró en el Seminario de San Sulpicio para estudiar la sagrada teología. Concluida esta, y ordenado de sacerdote, entró en la Compañía el 2 de noviembre de 1822. Despues del noviciado regentó varias cátedras, y por espacio de algunos años la de teología en Francia y Suiza. Lo que le hizo célebre fueron sus conferencias de Religion en la catedral de Paris, y que ordinariamente versaban sobre los errores del dia, hasta que en los últimos años logró un triunfo que nadie habia osado esperar, y fue dar los ejercicios de San Ignacio á solos los hombres durante la Semana Santa, y distribuyéndoles la Comunion el dia de Pascua. Es increible el fruto que se recogió y el bien que resultó á la Religion. Hubo Comunion general de mas de 5,000 hombres, pertenecientes á lo mas lucido de la sociedad parisiense. Se vieron comulgar, mezclados y con sus uniformes, pares, magistrados, diputados, generales, y otros militares de todos grados; duques, condes, marqueses, barones, literatos; muchos jóvenes estudiantes en leyes, medicina, escuela politécnica, etc.

El P. Ravignan ha sido superior muchos años en una casa de la Compañía de Burdeos, y de una de las de Paris. El año de 1855 predicó la Cuaresma en la capilla imperial de las Tullerías, delante de SS. MM. II.

Los trabajos de la predicacion le ocasionaron años atras una laringitis que le hizo sufrir mucho.

Escusamos manifestar que nos asociamos al dolor que ha producido la muerte de este ilustre Jesuita que tanto fruto ha sabido sacar de su talento, para mayor honra y gloria de Dios.

R. I. P.

J. Canga Arguelles.

ATENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

El procurador general del tribunal imperial de Paris espone que, en virtud de decreto de 12 de febrero de 1858, la cámara de acusacion de dicho tribunal ha enviado ante el de Assisses del Sena, para que sean juzgados en él con arreglo á la ley:

1.° A Félix Orsini, literato, de edad de 39 años, natural de Meldola (Estados Romanos), residente ordinariamente en Lóndres (Inglaterra), que tenia habitacion en Paris en la calle Monthabor, núm. 10;

2.° A Cárlos Rudio, de 25 años de edad, profesor de idiomas, natural de Belluma (Estados de Venecia), residente ordinariamente en Nottingham (Inglaterra), que tenia habitacion en Paris, en la calle Montmartre, núm. 138, fonda de Francia y Champaña;

3.° A Antonio Gomez, de 29 años de edad, criado, natural de Nápoles (Italia), residente ordinariamente en Inglaterra, que tenia habitacion en Paris, calle Saint-Honoré, fonda de Sajonia-Coburgo;

4.° A José Andre Pierry, profesor de idiomas, natural de Luca (Toscana), residente ordinariamente en Birmingham (Inglaterra), que habitaba en Paris, calle de Montmartre, núm. 138, fonda de Francia y Champaña;

5.° A Simon Francisco Bernard, antiguo cirujano de marina, natural de Carcassone (Ande), fugado:

Declara el procurador general imperial que de los documentos y de la instruccion resultan los hechos siguientes:

Se ha dirigido un nuevo atentado contra la vida del Emperador. S. M. salió salvo; pero numerosas víctimas resultaron heridas á su alrededor. En efecto, nada detiene el furor de las pasiones demagógicas. La pistola y el puñal no son suficientes ya. A estos instrumentos mortíferos han sucedido máquinas concebidas y preparadas con arte infernal. Una cuadrilla de asesinos procedentes del estranjero que salieron últimamente de Inglaterra, cuya generosa hospitalidad se ha puesto en provecho de execrables designios, se encargó de lanzar contra el Emperador esos nuevos elementos de destruccion.

Para herir á su persona sagrada era preciso sacrificar á una princesa, conocida de todos por sus beneficios; era preciso herir tambien á la ventura á una multitud reunida. Los asesinos no retrocedieron por eso. Pero la Providencia velaba por la salvacion del pais, preservando la vida tan preciosa del Emperador, protegiendo de la misma manera á la noble compañera asociada á sus peligros, y permitiendo, finalmente, que los autores directos del atentado fuesen cogidos inmediatamente para responder ante la justicia de un crímen dirigido contra la grandeza y la prosperidad de Francia, y contra la vida del soberano que se ha dado.

El jueves 14 de enero de 1858, SS. MM. II. debian asistir á la representacion de la Opera. Los preparativos esteriores acostumbrados en semejantes circunstancias anunciaban que eran esperados en el teatro. La comitiva llegó hácia las ocho y media. El primer carruaje, ocupado por oficiales de la casa del Emperador, habia pasado ya el perístilo del teatro. Le seguia una escolta de lanceros de la guardia imperial que precedia al carruaje donde se hallaban SS. MM., y con ellas el general Roquet.

Así que llegó á la altura de la entrada principal, el coche imperial acortó el paso para entrar en el reservado al estremo del perístilo. En aquel momento, tres esplosiones sucesivas, comparables á tiros de cañon, estallaron con algunos segundos de intervalo: la primera delante del carruaje imperial y en la última fila de la escolta de lanceros; la segunda mas cerca del coche y un poco á la izquierda; la tercera debajo del coche mismo de SS. MM.

En medio de la confusion general, el movimiento unánime de aquellos de los asistentes que no fueron heridos gravemente fue hacer constar por sus aclamaciones que el Emperador y la Emperatriz se habian salvado. En efecto, el cielo les habia cubierto con su proteccion visible; pues el peligro del cual acababan de escapar se revelaba alrededor de ellos con espantosas pruebas.

Desde la primera esplosion, los numerosos mecheros de gas que iluminaban la fachada, se apagaron por el solo efecto de la conmocion. Los cristales del perístilo y los de las casas próximas saltaron casi todos en pedazos. La vasta cubierta que protege la entrada, estaba agujereada por varios puntos; á pesar de su estremada solidez.

Finalmente, en las paredes, en el empedrado mismo de la calle de Lepelletier se notaban huellas profundas de todas formas y de todo grandor que dejaron los proyectiles.

El carruaje imperial estaba agujereado. Recibió 76 proyectiles. De los dos caballos que componian el tiro, uno recibió 25 y murió al momento, el otro gravemente herido debió caer. Varios pedazos penetraron en el interior del carruaje, y el general Roquet, sentado en la banqueta de adelante, recibió en la parte superior lateral derecha del cuello por debajo de la oreja una contusion muy violenta que promovió un derrame de sangre que se estendió hasta la clavícula, y acompañado de una hinchazon considerable.

El Emperador y la Emperatriz no bajaron del carruaje sino despues de la última esplosion. No cesaron de estar tranquilos, y se mostraron sobre todo preocupados en socorrer á las víctimas. En el suelo, lleno de despojos é inundado de sangre, yacian, en efecto, numerosos heridos, muchos de gravedad. Las pruebas judiciales, ciertamente inferiores á la verdad, establecieron que 156 personas fueron heridas, y el número de las heridas descubiertas por la esperiencia médica se elevaba á 511. En la larga lista de víctimas habia 21 mujeres, 11 niños, 13 lanceros, 11 guardias de Paris y 31 agentes de la prefectura de policía.

Es necesario añadir, para completar el cuadro que presentaba en aquel momento la calle de Lepelletier, que ademas de los dos caballos del tiro imperial, fueron heridos 24 caballos de lanceros, de los cuales murieron dos al instante y tres sucumbieron al dia siguiente.

Fueron conducidos al hospital Lariboissiere, el Sr. Batty, guardia de Paris, y el Sr. Riquier, empleado en la intendencia de la casa del príncipe Gerónimo. El primero recibió nueve heridas, de las cuales una atravesó el hueso frontal por cima del ojo izquierdo, y otra situada en el lado izquierdo del pecho rompió las vísceras.

El segundo tenia once heridas; una, en medio de la frente, taladró el cráneo y penetró en el cerebro, y otras cuatro, situadas en el abdómen, rompió los intestinos en tres sitios. Estos dos desgraciados murieron el dia 15 de enero.

En su dictámen, fecha 23 de enero, el doctor Tardieu, médico comisionado por la justicia, despues de haber clasificado los heridos en varias categorías segun la gravedad de las lesiones reconocidas, emitió las conclusiones siguientes:

"La mayoría de las heridas penetraron en la profundidad de los órganos, y, á pesar de su poca estension aparente hicieron destrozos considerables. Las llagas, á consecuencia de la naturaleza de los proyectiles desiguales, irregulares y calientes que las penetran con motivo de su estrechez y de su profundidad, se complican con derrames de sangre, con flegmasías, con dolores de cabeza, que añaden mucha gravedad. Dos víctimas han sucumbido, y nueve están todavía en peligro de muerte. Algunos de los heridos quedarán lisiados de enfermedades incurables."

Estas tristes previsiones se han justificado.

Con fecha 11 de febrero, un dictámen supletorio del doctor Tardieu anunció la muerte de seis nuevas víctimas, á saber:

1.° El Sr. Haas, negociante americano, que murió el 26 de enero de resultas de una herida en la coronilla de la cabeza que produjo una lesion al cerebro.

2.° El Sr. Raffin, herido en un ojo, que sucumbió el 27 de enero, de resultas de la inflamacion plegmonosa que de la órbita se estendió al cerebro.

3.° El Sr. Dussange, que murió el 5 de febrero de resultas de una llaga en la cabeza acompañada de fractura en el cráneo.

4.° El Sr. Chaisard, cuya defuncion aconteció el 6 de febrero, debida á una infeccion purulenta, que fue la consecuencia directa de las heridas que recibió.

5.° El Sr. Dahlen, guardia de Paris, atacado igualmente el 8 de febrero de una infeccion purulenta, que se declaró á consecuencia de una profunda herida en el brazo derecho.

6.° Finalmente, el Sr. Watcau, que murió el 8 de febrero casi repentinamente de resultas del flegmon que se complicó con sus heridas.

La muerte ó los padecimientos de tantas víctimas se debieron á la esplosion de los proyectiles huecos que fueron lanzados de la última fila de los curiosos que ocupaban el anden del otro lado de la calle de Lepelletier, delante de la casa que tiene el núm. 21, frente á la entrada principal del perístilo de la Opera. Esto resulta de la declaracion del testigo Michot, cabo segundo de municipales, el cual se hallaba en el momento del atentado debajo de la cubierta, al pie de las gradas del perístilo. Está confirmado ademas por las declaraciones de los acusados Gomez, Rudio, y últimamente por las de Orsini mismo. En otros términos, los asesinos, para cometer su crímen, tuvieron cuidado de ponerse al abrigo detras de la multitud.

Algunos minutos solamente antes del atentado el oficial de paz Hebert procedió al arresto del acusado Pierri en la calle de Lepelletier, cerca de la de Rossini. Espulsado de Francia en 1852, y señalado hacia catorce dias por un despacho del ministro de Francia en Bruselas, anunciando que habia llegado á Paris el 9 de enero con otro sugeto con la intencion de asesinar al Emperador, Pierri era buscado activamente por la policía.

Puede decirse que la inteligencia y la energía del oficial de paz que operó este arresto importante contribuyeron poderosamente á la salvacion del Emperador. Pierri era portador de una bomba fulminante cuya descripcion vendrá mas tarde, de un revolvers de cinco cargas cebados, de un puñal, de un billete del banco de Inglaterra de veinte libras esterlinas y de una cantidad de 375 francos en oro ó en plata de Francia.

Otra bomba fulminante, exactamente igual á la cogida á Pierri, fue recogida por el testigo Villaume en la esquina de las calles de Lepelletier y Rossini, en el arroyo, cerca del anden, al lado de un rastro de sangre de dos metros de longitud próximamente. Pocos momentos despues, el Sr. Quinet, cabo de municipales, encontró algo mas lejos, en la calle de Rossini, casi á la esquina de la calle de Laffitte un *revolvers* de seis tiros, cargados y cebados, cuya caja tenia una mancha de sangre. Estos dos cuerpos de delito fueron entregados inmediatamente á un oficial de paz; despues este los remitió á un comisario de policía, siendo depositados en un armario cerrado, dependiente del gabinete médico del teatro de la Opera y enviados la noche misma á la prefectura de policía.

Sin embargo, desde los primeros momentos, se mandaron hacer las averiguaciones mas activas en las casas situadas en la calle de Lepelletier frente al teatro. En ella se registró, especialmente la fonda Broggi. En ella se refugió un jóven que parecia estranjero. La turbacion estremada que se notaba en él, algunas palabras, mezcladas con lloros, cuando se le preguntó por su amo, llamaron la atencion y escitaron sospechas sobre aquel sugeto. Se le prendió. A las primeras preguntas que se le dirigieron, respondió que se llamaba Swiney y que era criado de un inglés. En la misma noche, el testigo Diot descubrió un *revolvers* de cinco tiros, cargados y cebados, en la escalera de la fonda Broggi. Conviene añadir desde ahora, como un hecho probado por la informacion, que era el supuesto Swiney el que habia ocultado aquel *revolvers* en el sitio indicado.

A la una de la mañana, un comisario de policía se presentó en la fonda de Francia y de Champaña, calle de Montmartre, núm. 138, donde Pierri declaró que vivia con otro sugeto. En dicha casa, y en un cuarto con dos camas, se encontró un jóven acostado, medio desnudo, que declaró llamarse Da Silva. Tenia un pasaporte con este nombre, espedido en Lóndres el 6 de enero de 1858 por el cónsul general de Portugal, y refrendado en la misma ciudad para Francia el 6 de enero por el cónsul frances.

El supuesto Da Silva era el compañero de cuarto con quien Pierri declaró que vivia en la fonda de Francia y de Champaña. Pierry se hizo inscribir en el libro de policía de esa fonda bajo el nombre de Andreas. Pero en un saco de noche que le pertenecia, se descubrió un pasaporte en idioma aleman, espedido en Dusseldorff (Prusia) el 8 de febrero de 1856 á José Andreas Pierri, para dirigirse á Inglaterra, y refrendado tres veces; la última dado en Birmingham para Bélgica el 2 de enero de 1858 por el consulado belga.

A la sola inspeccion de este pasaporte era fácil reconocer que sufrió una alteracion, y que el nombre de Pierri fue cambiado en el de Pierey. Se descubrió, ademas, en una cómoda cerrada con llave, que fue necesario descerrajar, un puñal pequeño, un *revolvers* de cinco tiros, cargados y cebados, y una suma de 270 frs. en oro. Finalmente, se probó, por las declaraciones de las gentes de la fonda, conformes por otra parte con lo inscrito en el registro de policía, que Andreas Pierri entró en la fonda de Francia y de Champaña el 7 de enero, en compañía de uno llamado Swiney, y que el 12 Swiney fue reemplazado por Da Silva.

(Se continuará.)

F. Gamayo.

Estracto de la sesion del 2 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y cuarto de la tarde, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta en el despacho ordinario de los nombramientos hechos el dia antes por las secciones de presidentes, vicepresidentes y secretarios.

Se dió primera lectura á una proposicion, firmada por varios señores diputados, para que la la línea férrea de Búrgos á Valladolid pase por Leon, la cual, sin ser apoyada previamente, fue tomada en consideracion, y se remitió á las secciones para nombramiento de comision.

Otros varios proyectos de ley relativos á la cuestion de ferro-carriles, obtuvieron el mismo resultado.

Presentáronse algunas enmiendas al proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos.

Leyose á peticion del Sr. Cardenal el artículo 138 del reglamento que se refiere á las alusiones personales, y en seguida su señoría manifestó que habiendo sido aludido por el Sr. Reina en la sesion anterior al decir que las especies calumniosas contra el Sr. Escobar las habia oido en el Congreso, se creia en el deber de dar esplicaciones. Dijo que estaba dispuesto á sostener lo que en

el salon de conferencias habia dicho; pero el señor presidente le interrumpió, no permitiéndole hablar, porque creia inconveniente el debate. El Sr. Escobar tampoco pudo hacer uso de la palabra, por la misma razon.

Aprobáronse en seguida dos dictámenes de la comision de actas, relativos á los Sres. Miranda y Ausset, los cuales juraron y tomaron asiento.

Entrándose en la discusion del proyecto de ley relativo al aumento de la subvencion al ferro-carril de Portugal, hizo uso de la palabra en contra el Sr. Allende Salazar. Habló primero su señoría de los lazos que unen al pueblo lusitano y al español, si bien creia que por falta de comunicaciones las relaciones entre ambos pueblos eran casi nulas, siendo cosa necesaria, en su concepto, que se reanudasen estas relaciones, para la resolucion de graves cuestiones económicas.

Su señoría creia que habia ferro-carriles tan importantes como este, cual era el de Vigo á Oporto, y combatió la subvencion por contraria á la igualdad que debe reinar en estos asuntos, y por perjudicial á estas líneas. Pidió el Sr. Salazar que la provincia de Badajoz hiciese algun sacrificio para el camino de hierro de Portugal, puesto que es á quien mas directamente interesa. Contestole el señor ministro de Fomento, y dijo que nuestras relaciones con Portugal no eran tan escasas como manifestaba el Sr. Salazar, puesto que, merced al telégrafo eléctrico, pueden recibirse en hora y media noticias de Lisboa. Dió algunas esplicaciones sobre el pensamiento del gobierno en esta cuestion, y en seguida el Sr. Borrego esplicó la necesidad en que se está de aumentar la subvencion, si es que se desea ver terminado el ferro-carril á la frontera portuguesa.

El Sr. Elduayen hizo uso de la palabra en contra, diciendo que el gobierno no habia cumplido las condiciones que le habia impuesto la ley sobre este ferro-carril, y que no habia motivo para el aumento de la subvencion, puesto que la construccion del referido ferro-carril no se habia sacado á pública subasta. Censuró la idea que envolvia el proyecto de aumentar la subvencion en el caso de que no se presentaran licitadores, diciendo que prejuzgaba la cuestion. Como de la comision habló el Sr. Balmaseda, quien defendió el dictámen, haciéndose cargo del estado lamentable en que se encuentra la provincia de Badajoz. Añadió que el conde de Morny habia abandonado la empresa de este camino, porque con la subvencion antigua no creyó ventajoso tomar parte en la construccion. Rectificó el Sr. Elduayen, manifestando nuevamente que por qué se procedia al aumento de subvenciones, si no se habia procedido á ninguna subasta. Tambien rectificó el Sr. Salazar, haciendo uso despues de la palabra el ministro de Fomento.

Su señoría empezó declarando que el Sr. Elduayen habia dirigido cargos graves al gobierno, y añadiendo que si no se oponia al aumento de subvencion, era por que tenia presente que en la legislatura anterior se habia votado otro aumento en favor del ferro-carril de Andalucía.

Rectificó el Sr. Balmaseda, y en seguida habló en contra el Sr. Estéban Collantes. Se opuso tambien á la subvencion, declarando que era una infraccion de la ley de ferro-carriles.

Rectificó el ministro de Fomento, y el Sr. Yañez Rivadeneyra hizo uso de la palabra en contra, y dijo que el conde de Morny no se habia retirado de la empresa por que creyese escasa la subvencion actual, sino por otras causas, y entre otras, por la falta de cumplimiento en el gobierno. Sostuvo tambien que no habia motivo para el aumento, y que no habia razon para votarla, teniendo en cuenta la ley de ferro-carriles.

Contestole el Sr. Borrego, y despues de varias rectificaciones se pasó á la discusion por artículos, y fueron aprobados en votacion ordinaria sin debate alguno los dos primeros: el tercero, que era el concerniente al aumento de subvencion, fue aprobado con una enmienda en votacion nominal por 104 votos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las cinco y veinte minutos de la tarde.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA discurre sobre la colocacion de la estatua de Mendizabal en una plaza pública, calificando esta disposicion, por lo menos, de torpeza por parte del gobierno.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los sucesos de Méjico.

EL FENIX trata de la cuestion de presupuestos.

LA EPOCA dedica su primer artículo á tratar de la importantísima cuestion de la regia prerogativa.

Idem del 3.

EL PARLAMENTO hace algunas consideraciones sobre el atentado del 14 de enero.

LA IBERIA traza la revista de la política esterior.

LA DISCUSION discurre sobre el ministerio Isturiz y el partido moderado.

EL OCCIDENTE observa la unánime oposicion que hemos presenciado estos dias respecto al Sr. Pidal.

LA CRONICA reseña la sesion anterior del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO se amostaza tambien del lenguaje altanero y destemplado con que ataca *La Discusion* al partido progresista, á que pertenece el susodicho *Clamor*.

LAS NOVEDADES se ocupa de la autorizacion para plantear los presupuestos.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue su interminable polémica con *El Parlamento*.

LA ESPAÑA reseña la sesion de Congreso.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

Publica la provision de los curatos siguientes en las diócesis de Tarragona, Almería y Abadía de San Victorian, á los sugetos siguientes:

Tarragona. Para el curato de Cornudella, á D. Antonio Torrent; para el de Alcover, á D. Dionisio Colomer; para el de Brafin, á D. José Fuster; para el de Mombrío del Campo, á D. José Fitó; para el de Vallmoll, á D. José Aimerich; para el de Vilabella, á D. José Gil; para el de Umaixa, á D. Francisco Cami; para el de Villaplana, á D. Pedro Freires; para el de Montreal, á D. Jaime Rubert; para el de Botarrel, á don Miguel Arque; para el de Nalech, á D. José Puig; para el de Pasamant, á D. Ramon Casals; para el de Belltall, á D. Antonio Vionnet; para el de Rojals, á D. Vicente Queralts; para el de Albarca, á D. Miguel Almenara; para el de Sanant, á D. Rafael Gibert, y para el de Castelloell, á D. Pablo Balcello.

Almería. Para el curato de Turre, á don Bernardo Jimenez; para el de Viator, á don Antonio Granero García; Para el de Lucainena de las Torres, á D. Miguel Antonio Magaña; Para el de Velefique, á D. Damian Jimenez Padilla; para el de Enix, á D. Miguel Baeza Gonzalez; para el de Bayarque, á D. Manuel Higueras Molina, y para el de Santa Fe de Mondújar, á D. José Bourt y Entrena.

Abadía de San Victorian. Para el curato de Navarrí, á D. Francisco Subias; y para el de Seira, á D. Benito Gabas.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Monitor* de Paris publica un estenso relato de la toma de Canton. Cinco mil europeos han tomado sin pérdida notable una ciudad habitada por un millon de hombres, defendida por 7 ú 8,000 tártaros, y por 30,000 soldados chinos. Los aliados han perdido unos 100 hombres, y ocupan el lado Norte de la ciudad, la cual está al Sur, bajo el fuego de las cañoneras de la escuadra. La poblacion está tranquila y sumisa. Los mismos soldados tártaros han vuelto á entrar en la ciudad, despues de haber quitado de su pecho y de su espalda la inscripcion de *valientes* que los señalaba por delante y por detras como los defensores de Canton.

El Senado francés ha declarado por 135 votos contra 1 que no se oponia á la promulgacion del proyecto de ley relativo á medidas de seguridad general.

En la Cámara de diputados de Bélgica ha sido aprobada, por 80 votos contra 14, la ley relativa al modo de perseguir las ofensas cometidas contra los Soberanos estranjeros.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lucio, Papa, y San Casimiro, confesor.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 27-05.
Amortizable de primera, 14-75 p.
Idem de segunda, 8-90.
Deuda del personal, 10-85 p.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun hemos oido decir á varios facultativos, se ha desarrollado últimamente en Madrid una epidemia de catarros pulmonares, siendo muy pocas las casas donde no hay algunas personas acometidas de esta dolencia, qne, si se mira con descuido, puede traer, como ha sucedido ya, funestos resultados.

—SS. MM. no pasarán á Aranjuez hasta el 7 de abril, despues de Pascua.

—La direccion general de instruccion pública ha acordado que el depósito y los derechos de matrícula se realicen para el grado de bachiller en artes en métalico, en los institutos establecidos en punto donde no exista universidad; y que en estos se abonen en papel durante el corriente año.

—El señor ministro de Hacienda se encuentra ligeramente atacado de un catarro que le ha obligado á guardar cama.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-30.
Idem 4 ½ por 100, 95-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 [illegible]
Consolidados ingleses, 96 ¾.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. de S.—*Colindres*—Abonada su suscricion hasta fin de marzo.

D. E. U.—*Centenera.*—No hay ya celebraciones para el *Scaramelli*: la suscricion puede pagarla en la administracion de correos de Guadalajara.

D. P. de la T. —*Provencio.*—Recibidos los 47 sellos: abonado hasta fin de mayo.

D. V. M. S.—*Igualada*—Recibidos los 47 sellos: renovada la suscricion hasta 15 de mayo.

D. L. E.—*Ledesma.*—Recibidos los 22 rs.: abonada la suscricion de D. B. T. P., en San Pelayo, hasta 15 de abril.

D. V. E.—*Borrios*—Recibidos los 47 sellos: abonado hasta fin de mayo.

D. R. U.—*La Orra.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 876. Madrid, jueves 4 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

LOS JESUITAS.

Obligada *La Iberia* á sostener la polémica suscitada por las opiniones que hemos sostenido sobre varias materias de gravedad, acude al triste recurso de mezclar, en una prodigiosa confusion, todas las cuestiones, objeto de nuestras controversias.

Este método será hábil, pero no ajustado á las buenas reglas didácticas.

¿Por qué motivo, ya que el periódico progresista es tan partidario de la *discusion libérrima*, no la regulariza en términos que podamos llegar á un resultado decisivo?

Nosotros estamos dispuestos á mantener todos los principios que La Regeneracion sustenta, con el órden y la separacion debida, pues de otra suerte seria imposible sujetar el debate á las exigencias de la prensa periodística.

¿No discutíamos en la actualidad sobre los cargos hechos gratuita é injustamente á la Compañía de Jesus?

¿Por qué entonces *La Iberia* se aparta de esa polémica, y trae á la discusion otros asuntos completamente estraños á ella?

De nueve columnas que ocupa su último artículo, las cuatro que insertamos en otro lugar están destinadas á reproducir, bajo el pretesto de esponer antecedentes, los ataques que la escuela *liberalista* cree conveniente dirigir á los defensores de la Religion y de la Monarquía.

¿Debe intervenir el clero en las elecciones? ¿Es la propiedad eclesiástica de derecho divino? ¿Está sujeto al poder espiritual el poder temporal? ¿Conduce al regicidio la intervencion electoral del clero?

Hé aquí las proposiciones que examina, por via de preámbulo y muy á la ligera, el órgano del progreso para descender despues á la contienda jesuítica.

¿Pretende *La Iberia* distraer nuestra atencion, con el propósito de alejar la derrota que le está reservada por la ligereza cometida cuando impugnó sin razon al memorable instituto de Loyola?

¿Es que, satisfecha por haber logrado salir de la controversia suscitada sobre los frailes, sacando á plaza á los Jesuitas, piensa aprovecharse de las ventajas que reporta de semejante táctica?

Si á nuestro cofrade le place intentarlo, á nosotros nos toca contrariar sus deseos.

En su dia discutimos sobre la intervencion del clero en las elecciones, y á nuestras concluyentes razones, reforzadas con la autoridad nada sospechosa del *Journal des Débats*, *La Iberia* nada ha tenido que oponer. ¿Servirá acaso para rebatirnos el galimatías que arma ahora con varios testos sagrados?

Es verdad que Jesucristo dijo: "Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César," y que San Pedro escribió á los cristianos, diciendo: "Estad sujetos á las potestades humanas;" pero ¿se seguirá de aquí que los clérigos, provistos, como los demas ciudadanos, de un *derecho constitucional* no hayan de hacer lo que dentro de las leyes quepa para ejercitar ese mismo derecho de la manera mas conveniente?

¿Cómo ha de permanecer indiferente en la eleccion de los hombres que deben ejercer, por la confeccion de las leyes, tal influencia sobre la suerte temporal de la Iglesia, y, por consiguiente, en el destino de las almas? ¿Por qué, solo mudo, solo desarmado, en medio de esta contienda universal, ha de considerarse como privado de la libertad general, y desterrado de esta arena, en la cuál se debaten sus intereses mas queridos? El tiene una muy grande parte en la apuesta; ¿por qué, pues, privarle del derecho de tomar parte en la batalla?

Conteste, si puede, *La Iberia*, que no somos nosotros, sino el *Journal des Débats* quien le apremia con argumentos tan concluyentes.

Y si por lo que respecta á este asunto hemos espuesto ya tantas veces nuestra opinion, ¿cuánto no dejamos escrito sobre el que se refiere á la defensa de los frailes?

"¿Cree *La Regeneracion*, preguntó *La Iberia*, que no es posible combatir los conventos sin declararse en oposicion con la Iglesia?

»¿Cree *La Regeneracion* que no han combatido las órdenes monásticas sino los enemigos de la Religion?"

A estas dos preguntas respondimos estensamente, y, valiéndonos de la misma autoridad citada por el diario progresista (San Buenaventura), probamos que, en efecto, combatiendo los conventos como lo hacen *La Iberia* y cofrades *liberalistas*, La Regeneracion creia á piés juntillas, y punto menos que como artículo de fe, que no es posible combatirlos sin declararse en oposicion con la santa Iglesia católica apostólica romana.

¿Por qué en vez de replicar á nuestro artículos, *La Iberia* suscitó, sin venir al caso, la cuestion de los Jesuitas?

Repetimos que no es otro el objeto de ese método que distraer al adversario, juzgando evitar así los pesares de un vencimiento vergonzoso é inevitable.

No, carísimo cofrade; nosotros queremos llegar al fin, y, con el auxilio de Dios, esperamos salir airosos en esta empresa. ¿No ha pretendido *La Iberia* echar nuevamente sobre la frente de la ínclita Compañía de Jesus envejecidas y desacreditadas calumnias? Pues es forzoso oir su refutacion.

Podrá *La Iberia* creer que la polémica no tiene carácter político; pero conduce al esclarecimiento de la verdad, y esto basta para mantener vivo el interes de todos cuantos, abundando en nuestro juicio, ven en la Compañía de Jesus, como en todos los institutos monásticos, el auxiliar mas activo para reprimir la revolucion, y poner á la sociedad fuera de los peligros que seriamente amenazan su existencia.

Partidarios de los *frailes*, nos honramos consagrando á su defensa nuestras escasas fuerzas, proclamando sus merecimientos, é inutilizando las armas de mala ley que contra ellos ha esgrimido y esgrime todavía la impiedad de sus adversarios.

Acusando á los *Jesuitas*, *La Iberia* ha sido consecuente con sus antecedentes, como nosotros lo hemos sido tambien acudiendo á defenderlos.

La Iberia formuló sus cargos, y aunque los dejamos rebatidos satisfactoriamente, persiste en ellos. Estamos, por lo tanto, en el caso de seguir esclareciendo los hechos, hasta que queden demostradas estas tres tésis:

1.ª Cómo se entendió por las escuelas la doctrina del tiranicidio, y cuán injusto es atribuirla á la Compañía de Jesus, porque ni los Jesuitas que la sostuvieron fueron sus autores, ni la Compañía, como cuerpo, la adoptó jamás.

2.ª Inocencia de los Jesuitas en los regicidios que calumniosamente se les imputan.

3.ª Ningun buen católico puede mostrarse hoy, sin incurrir en contradiccion notoria, como acusador de la Compañía de Jesus.

Hemos espuesto claramente la materia de nuestros sucesivos artículos.

J. Canga Arguelles.

ULTIMO ARTICULO DE "LA IBERIA" SOBRE LOS JESUITAS.

Aprovechando el espacio que nos deja libre una tregua en otra polémica mas interesante, vamos hoy á contestar en cuanto posible nos sea á *La Regeneracion*; y decimos en cuanto posible nos sea, no porque carezcamos de razones para dar á nuestro colega contestacion cumplidísima; no porque desconfiemos de nuestras fuerzas, aunque escasas, que la verdad de la causa que defendemos suplirá con creces las que nos falten; pues partidarios de la discusion libre, libérrima, estamos convencidos de que la verdad, para triunfar del error, solo necesita presentarse tal como es, sin que las galas de la dialéctica la engalanen, como la mujer verdaderamente hermosa no necesita para competir con la fea los vanos afeites de que esta se provee, y que solo producen pasajero efecto de lejos y á media luz, como quieren colocar sus teorías los enemigas de la discusion, cuyas teorías no sabemos cómo pueden inspirar á nadie mas confianza que la que inspirarian las monedas de un mercader, que quisiera que circulasen, oponiéndose á que se examinara su peso y la calidad del metal de que se componian; pero lo que nos hace temer, ó por mejor decir, lo que nos hace estar seguros de que nuestra contestacion no ha de ser tan contundente como pudiera es la falta de espacio; pues si alegáramos todas las pruebas que podemos en apoyo de nuestra opinion, un tomo en folio no bastaria á contenerlas, y no es cosa de que con un solo asunto fatiguemos á nuestros suscritores, mucho mas cuando este asunto no es político, y para la mayor parte de ellos ofrece poquísimo interes.

La Regeneracion no ha temido tropezar en este escollo, porque su suscricion está compuesta de personas especiales á quienes esta clase de asuntos agradan, cuando no interesan, como causa propia; y por eso, sin duda, el periódico cuyos artículos suelen ser tan cortos, se ha deleitado contestando á un suelto nuestro de bien pocas líneas, con tres artículos, ó por mejor decir, con uno solo dividido en tres partes, que componen cerca de venticinco columnas, no ciertamente por la mucha parte de redaccion que hay en ellos, sino por los párrafos que de unos y otros autores ha copiado, y algunos de los cuales tienen cinco y seis columnas de letra pequeña. Quizá por la misma razon tambien nuestro colega ha quitado á esta discusion todo el carácter político que en un principio tenia, reduciéndola á un punto de erudicion; y para que no se dude que *La Regeneracion* ha hecho esto, recuérdese el principio de esta hoy desnaturalizada polémica, y de esta manera procuraremos volver cierto interes general á un asunto que, tal como se ha colocado, apenas interesa mas que á la Compañía de Jesus y á sus escasos partidarios.

Con motivo de una carta de nuestro amigo el Sr. Escosura, *La Regeneracion* indicó que el clero cumplia con los deberes de su sagrado ministerio, procurando influir en las elecciones civiles. No nos era posible, hallándose espatriado el señor Escosura, no salir á su defensa, ni tampoco dejar correr la teoría de *La Regeneracion*, sin oponerla el conveniente correctivo.

A lo primero nos movia el interes que nos merece siempre la desgracia, sagrada para todos los hombres y mas para los cristianos; porque la caridad, tan poco predicada por los neo-católicos, es el fondo, el resúmen del cristianismo, y la obligacion en que estamos de defender á todos nuestros correligionarios de los ataques injustos que se les dirijan; á lo segundo nos obligaba nuestro amor á la Religion cristiana en que hemos nacido y hemos sido educados, á la Religion cristiana, que fue la bandera de nuestros padres en una guerra de siete siglos y en la conquista de un mundo; á la Religion cristiana, cuyo traje no podemos consentir en conciencia que se profane en las luchas políticas por partidos sacrílegos, que, perdidas las esperanzas de obtener triunfo alguno por sus propias fuerzas, esperan alcanzarle ocultando sus miras terrenales bajo la apariencia de una fe religiosa que no tienen; á la Religion cristiana, cuyos dogmas, que estamos obligados á defender por juramento y por conviccion, no podemos consentir que se alteren caprichosa, cuando no egoistamente, por nada ni por nadie.

La doctrina de la Iglesia sobre este particular es clara y terminante. Jesucristo declaró que su reino no era de este mundo, y mandó á todos los cristianos que obedeciesen á las potestades temporales, dando él mismo el ejemplo al pagar el tributo al César, que, como hemos hecho notar repetidas veces, no era cristiano: por eso San Pedro decia á los cristianos en su Epístola primera: "Estad sujetos á las potestades humanas, sean Reyes ú otros jefes puestos por ellos, porque así lo manda Dios;" por eso San Isidoro (Senten. lib. III, cap. 51) declaraba que los Príncipes temporales "á Dios han de responder, tanto de la paz y buena disciplina de la Iglesia, como de su decadencia, porque *la ha puesto bajo su poder*;" y por eso San Pablo (2 *ad Timotheum*, cap. 2) prohibia á los clérigos mezclarse en negocios seculares diciendo: *Nemo militans Deo implicat se negotiis sæcularibus*;" y por eso, notándose que algunos regulares salian de sus conventos para aprender las ciencias, y temiéndose que el estudio les indujese á falsear aquella máxima, se impuso pena de excomunion á los que tal hiciesen. ¡Cuán diferentes eran estas doctrinas de las sostenidas por los neo-católicos! Es verdad que si no lo fueran, ¿en qué se diferenciarian los neo-católicos de nosotros, los que queremos conservar la pureza de las doctrinas del Evangelio?

Pero no se crea por esto que los neo-católicos tienen siquiera el mérito de la originalidad en sus doctrinas: esa cizaña de la sagrada era comenzó á brotar desde que el clero comenzó á corromperse, que fue desde que tuvo propiedad, como atestigua San Gerónimo, diciendo: "Desde los Apóstoles hasta nuestro tiempo, la Iglesia habia ido creciendo con las persecuciones y martirios. Desde que los Emperadores se hicieron cristianos, creció mas en riquezas y poder, pero menguaron sus virtudes:" por lo cual, un Prelado moderno, tan ilustrado como poco sospechoso, ha dicho que espera mucho del clero, pero sin riquezas, porque sin ellas será mas pobre, pero mas virtuoso tam-

bien: doctrina indicada en el Evangelio, donde todo es ejemplo, y donde Jesucristo manda á San Pedro para que le siga, que deje sus redes, y al jóven que queria acompañarle, que venda sus bienes, como queriendo demostrar que es imposible aunar el afecto á las riquezas con el amor á la virtud, de que debe estar adornado todo ministro del Señor.

Desde aquel tiempo empezó á predicarse la teoría de que la propiedad eclesiástica era de derecho divino; doctrina combatida por San Agustin que decia (*in Joan. trat.* 6) combatiendo á los herejes lo que despues hemos dicho los liberales, siendo, por decirlo, tachados como herejes por los neo-católicos; véanse las palabras de aquel Santo Padre: "¿Con qué título posee cada uno lo que posee? ¿No es por derecho humano? Por derecho divino, toda la tierra y cuanto en ella se encuentra, es del Señor... Y sin embargo, dices: este campo es mio, esta casa es mia, este esclavo es mio. ¿Con qué derecho? Por el humano, por el imperial, porque Dios ha distribuido tales derechos en el género humano *por medio de los Emperadores y de los Reyes del siglo.*"

Desde aquel tiempo tambien empezó á condensarse la idea de que el poder temporal debia sujetarse al espiritual; doctrina contraria al espíritu y la letra de los testos que antes hemos citado, y que se desarrolló completamente, merced al libro lleno de testos apócrifos de Isidoro Mercator, cuya admision en la Iglesia española fue tan tarda, tan difícil y tan combatida por nuestra católica nacion, aunque en ella ya en tiempo de los godos el clero la habia adoptado de hecho é inscrito en los libros de derecho, prefiriéndose principalmente á la dignidad episcopal, á la cual se atribuye en el Fuero Juzgo la rectoría de los pueblos, falseando el sentido de la sagrada frase que solo les encarga regir la Iglesia de Dios; todo lo cual fue acaso no pequeña parte para la pérdida de España.

Lo que sí han inventado los neo-católicos es la confusion de estas doctrinas ultramontanas con las del absolutismo civil, con las cuales habian estado en pugna hasta nuestros dias. Cediendo al instinto de la conservacion la escuela absolutista y la ultramontana, ambas desacreditadas, ambas muertas en la opinion, se han coligado esperando cada una que cuando llegue el dia del triunfo que sueñan, y que para bien de la Iglesia y de los pueblos no tendrá otros efectos que los naturales de los sueños, cada una podrá esplotar á su aliada. Los absolutistas, si ese dia llegase, haciéndose fuertes en la teoría del derecho divino, desecharian mas tarde ó mas temprano las pretensiones del ultramontanismo, y este pretenderia que los Reyes, hechos por él señores absolutos de los pueblos, fuesen esclavos sumisos de la potestad pontificia, como ha pretendido que lo fuesen desde que se fundó la escuela á que ha dado su tristemente célebre nombre. Mientras llega ese dia y ese rompimiento, tenga en paz el neo-catolicismo la gloria, si gloria es de esa union monstruosa, que en otros tiempos hubiera parecido irrealizable.

(*Se continuará.*)

F. Gamayo.

CORTES.

Decididamente el parlamentarismo se halla invadido por la dolencia que aqueja en estos momentos á la mayor parte de los habitantes de la coronada villa.

Ayer se abrió la sesion á las dos y media, y á las tres y media se habia cerrado, á causa de hallarse indispuesto el señor ministro de Hacienda.

Esperamos, no obstante, que en la próxima discusion de la autorizacion de los presupuestos, se animará algun tanto la fisonomía del Congreso, poniendo en pleno movimiento una de las ruedas mas importantes de la máquina parlamentaria.

En el Senado se entretuvo el tiempo con la cuestion promovida por la famosa renuncia del invicto Espartero. Este personaje, que pudo considerarse como una *institucion* del partido progresista, ha caido tan estrepitosamente, que ya no escita interes nada de lo que á él se refiere.

Los senadores no decidieron nada.

J. Canga Arguelles.

Ignoramos el grado de certeza que tendrá la siguiente noticia que tomamos de *Las Novedades*:

"Parece que se ha prohibido á los diarios franceses dar cuenta de los debates que tendrán lugar en el juicio de los acusados por el atentado del 14 de enero, y que tendrán que limitarse á copiarlos de los periódicos oficiales. La razon de esto parece ser que Orsini está resuelto á hacer revelaciones relativas á los carbonarios y á ciertos sucesos políticos que tuvieron lugar hace algunos años en Italia."

Segun vemos en *El Occidente* se van á invertir 60,000 duros en la restauracion del magnífico convento de San Francisco el Grande de esta corte, añadiendo que dichos fondos proceden de los que tiene en su poder la Comisaría de los Santos Lugares de Jerusalen.

S. A. R. el señor duque de Montpensier, se ha declarado protector de la esposicion agrícola é industrial que ha de celebrarse en Sevilla en el próximo mes. S. A. se propone acuñar doce medallas de oro de peso de dos onzas ó mas, en las que se consignarán los nombres de los espositores que las obtengan.

Los redactores y editores del *Boletin oficial* de la provincia de Palencia segun *La Crónica*, han dirigido un comunicado al director de *Las Novedades* y de *La Epoca*, desmintiendo lo que dijo este periódico respecto á la publicacion en dicho *Boletin* del discurso-programa del Sr. Bravo Murillo con una advertencia muy entusiasta á favor suyo, asegurando, que ni con advertencias de ninguna clase, ni solo, ha sido publicado el mencionado discurso.

Segun leemos en *El Diario Español*, el general Armero acaba de esperimentar una nueva y dolorosa pérdida con el fallecimiento de su hijo menor, de cuatro años de edad, que espiró el dia 2 á las siete de la mañana.

En el oratorio particular del Sr. Patriarca de las Indias, casa del Nuevo Rezado, fueron anteayer condecorados de comendadores y caballeros de las órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica, varios sugetos recientemente agraciados por S. M. El señor conde de Puñonrostro, único caballero gran cruz asistente al acto, hizo las veces de grefier, y armó á los nuevos caballeros.

Entre los que recibieron las encomiendas y cruces de Cárlos III, se contaban los hermanos Sres. Villavicencio; el secretario de la mayordomía mayor, Sr. Mendoza; el caballerizo, Sr. Arana; el oficial de artillería, Sr. Nieulant; los Sres. Cabanilles, Madrazo (D. Francisco de Paula), Santa María y algunos otros.

Leemos en *El Clamor Público*:

"Dícese que en las islas Chafarinas se ha descubierto una conspiracion fraguada por varios confinados. Parece que habian concebido el proyecto de envenenar el rancho de las fuerzas que en aquel punto residen, apoderarse de las armas y asesinar á los jefes, emigrando despues al campo marroquí. Un cabo de vara se apercibió del complot, y lo puso en conocimiento de la autoridad militar, que se apresuró á dar órdenes reservadas para que fueran sometidos á prision los autores del plan, y despues de logrado, han sido conducidos en un guarda-costas á Melilla, donde serán juzgados con la severidad que su delito frustrado exige."

Dicen las *Hojas*:

"*El Diario Español*, ocupándose hoy de la conversion de libranzas del personal de guerra, hace algunas indicaciones que tienden á atacar esta medida, y que son poco favorables al gobierno que la ha dictado. Entre tanto que reunimos datos para contestar mañana mismo y con toda amplitud á *El Diario Español*, debemos consignar que este espediente ha pasado por el crisol de las corporaciones mas autorizadas, y que el Consejo Real, en pleno, dió su opinion favorable al acuerdo del gobierno, que se publicó en la *Gaceta* para general notoriedad."

La comision de casos de reeleccion ha considerado sujetos á ella al marqués de Pidal y á D. José Campo, agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, opinando que no está sujeto á ella el Sr. Martinez de la Rosa, que ha vuelto á ocupar su puesto en el Consejo Real.

Cartas de Paris, dicen no tardará mucho en ser sustituido el conde de Walewsky, ministro de Negocios estranjeros del imperio, por el conde de Persigny, embajador de Francia en Inglaterra. No tiene fundamento la noticia de la venida de M. Billault á la embajada de España.

Turin 1.°—La academia militar ha sido licenciada á causa de desórdenes. *La Italia del Pópolo* ha sido recogida ocho veces en el mes de febrero, por su lenguaje revolucionario.

Paris 2.—El periódico ministerial *La Patrie* ha desmentido los rumores de crísis ministerial en España que han corrido en esta capital; y dice que el ministerio español goza de la confianza de la Reina y de las Córtes.

El 4 1[2 frances ha quedado hoy á 95,10 y el 3 á 69,20. Esta baja no tiene causa conocida. Los fondos españoles no se han cotizado.

Lóndres 2.—Acaba de publicarse un espantoso libelo, firmado por Peris, Piat, Beson y Talandier, quienes, en nombre del comité revolucionario, preconizan el asesinato político. El *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston, censura enérgicamente esta publicacion.

Lord Stratford está nombrado positivamente para embajador de la Gran-Bretaña en Turquía. Lord Cowley seguirá en Paris.

Los consolidados quedan á 96 3[4 y la diferida española á 26 1[2.

En uno de sus últimos números, ha dedicado *La Epoca* un artículo á trazar la triste historia de la república de Méjico, haciendo de paso una ligerísima reseña de la historia de sus trastornos y vicisitudes desde él año de 1808, en que esperimentó la primera sacudida, á consecuencia de la invasion de Napoleon en España.

"Hasta el año de 1820, prosigue *La Epoca*, sufrió varias alternativas de vencimiento y de triunfo. El espíritu de independencia y de rebelion ha cundido en los ánimos, escitado de continuo por el estranjero, y favorecido por la debilidad y la imprevision de los gobiernos de Madrid.

»En aquella época, en 1820, llegó á Méjico la noticia de la sublevacion de la isla de Leon. El virey Apodaca nombró para el mando de las tropas á D. Agustin Iturbide en lugar del general Amigo, que pasaba por afecto á la Constitucion. Este nombramiento fue desacertado. Iturbide publicó en 1821 un manifiesto, declarando á Méjico imperio constitucional, independiente de la España. El virey Apodaca tuvo por sucesor á O'Donojú, enviado por las Córtes, quien confirmó por un tratado el manifiesto de Iturbide."

La Epoca, en vista del estado lamentable á que se halla reducido Méjico, presa de discordias intestinas y juguete de pasiones ambiciosas, cree, como nosotros, que si pronto, muy pronto, no se acude en su ayuda, el antiguo imperio de Motezuma se verá en la imprescindible necesidad de echarse en brazos de la Union, que indudablemente acechará ya á estas horas la rica presa por la que tanto tiempo há suspira.

Nuestro colega cree, pues, llegado el caso de que la España, de acuerdo con la Francia y la Inglaterra, piensen en un órden de cosas estable y definitivo en aquella region, formando una especie de protectorado inteligente que la libre de la constante anarquía que la devora, y la impida caer en poder de su poderoso vecino.

Véase, segun *La Epoca*, el interes que la España tiene en ello:

"La España, dice, está mas interesada que las demas en esta cuestion, y de nuestro gobierno debia partir la iniciativa. La isla de Cuba correria, en el caso supuesto, mayores peligros que en el dia. El principio de la *anexion* no se contentaria con victorias incompletas; y seria tanto mas absorbente, cuanto mas poderoso. Si la Francia y la Inglaterra tendrian que temer de los Estados-Unidos dueños de Méjico y de Cuba, no hay para qué detenerse en probarlo. No son menester para ello las luces de la alta política que alumbran el camino del porvenir, ni la antorcha del genio que descubre á los seres privilegiados el movimiento y el giro de los sucesos del mundo, velados para los demas en impenetrables arcanos. Bastan para presentir las consecuencias, no muy remotas, de la dominacion de la patria de Washington en casi toda la América, el simple buen sentido y la razon mas vulgar."

Sin que desconozcamos nosotros ni tratemos de negar las lógicas consecuencias que deduce *La Epoca* de la actual situacion de Méjico, diferimos, sin embargo, en cuanto á los medios que indica para evitarlos en lo posible, recurriendo al auxilio de la Francia y de la Inglaterra.

¿No está viendo nuestro colega el ningun fruto que hemos sacado hasta ahora de la intervencion de aquellas dos naciones en la cuestion de honra y de dignidad para la España que tenemos pendiente con la misma república mejicana? Desengáñese *La Epoca*: si, como reconoce en su buen juicio, la España es la mas interesada en esta cuestion, como en efecto lo es, no vuelva los ojos ninguna potencia estranjera en busca de una ayuda, que nunca nos seria dada sin hacernos pasar por nuevas humillaciones.

Tenemos que resignarnos, pues, á deplorar, juntamente con las desgracias de nuestros hermanos de Méjico, el poco envidiable papel que estamos haciendo á sus ojos y á los de la Europa.

J. Canga Arguelles.

ATENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

El solo indicio de estos nombres de Pierry y de Swiney bastó para mostrar á la justicia que estaba en camino de buscar la verdad. El llamado Swiney, preguntado despues de su arresto acerca de su habitacion, indicó la fonda de Sajonia-Coburgo, calle de Saint-Honoré, núm. 223. Un comisario de policía se encargó de llevarlo la misma noche. A las dos y media de la mañana encontró acostada en la cama de Swiney á una mujer, que fue presa; pero puesta en libertad mas tarde de resultas de una órden de *no há lugar*. Las investigaciones hechas en el cuarto condujeron á descubrir un pasaporte con el nombre de Swiney (Peter Bryan) espedido en *Lóndres* para Paris el 24 de abril de 1857 por el *cónsul* general de Francia. El preso, presente á las pesquisas fue registrado, hallándosele una suma de 267 francos. Se probó que entró en la fonda de Sajonia-Coburgo el 12 de enero, es decir; el mismo dia en que Da Silva se hospedó en la fonda de Francia y de Champaña, y que fue anunciado por el portero de la casa calle de Monthabor, número 10, como criado de un inquilino de esta última casa. Invitado á que dijese el nombre de su amo, el supuesto Swiney respondió que su amo se llamaba Allsop, á quien servia hace un mes.

En seguida el comisario de policía, que habia ido al hotel de Sajonia-Coburgo, se volvió á la calle de Monthabor, núm. 10, al domicilio de un individuo designado con el nombre de Allsop, á quien encontró en cama con una herida de poca gravedad en la cabeza, pero que habia sangrado en abundancia. Este supuesto Allsop, declaró que era inglés y que comerciaba en cerveza. Se encontró en su poder: 1.°, un pasaporte á nombre de Tomás Allsop, dado en Lóndres el 15 de agosto de 1851, firmado por Palmerston, y con numerosas refrendaciones, las dos últimas en Lóndres, á saber: 1.ª para Bélgica en 24 de noviembre de 1857, por el cónsul de Bélgica; 2.ª para Francia, el 28 del mismo mes, por el cónsul general de Francia: 2.°, una carta de recomendacion con el nombre de Tomás Allsop; 3.°, una cantidad de 8,125 francos, compuesta de 500 francos en oro de moneda francesa y 7,625 en billetes de banco. Al siguiente dia por la mañana, 15 de enero, una nueva noticia ha hecho descubrir en una caballeriza, dependiente de la misma casa, un caballo que se decia era propio de Allsop.

Así en solo algunas horas se pudo verificar el arresto de cuatro individuos, cuya ulterior informacion ha podido convencer de que son los autores del atentado que acaba de horrorizar á Paris. La justicia no ha tardado mas tiempo en despojar á estos cuatro acusados de los falsos nombres con que habian querido ocultarse, y obtener de ellos la confesion que identifique sus personas.

Desde el primer momento se habia reconocido á Pierri (José-Andreas), edad 50 años, natural de Luca, en Toscana.

El falso Allsop declaró á su vez que era Félix Orsini, de 39 años de edad y natural de Meldola (Estados-Romanos).

El supuesto Swiney, no era otro que Gomez

(Antonio), de edad de 29 años, natural de Nápoles.

En fin, Da Silva ha sido obligado á declarar su nombre de Cárlos Rudio, de 25 años de edad, natural de Ballane (Estados Venecianos).

La prision de las personas fue acompañada, como se ha visto, de la captura de los instrumentos del crímen y particularmente de dos bombas fulminantes, iguales, segun todas las apariencias, á aquellas de que acababan de hacer tan terrible uso.

Peritos nombrados por la justicia fueron encargados de proceder al exámen de las bombas encontradas á Pierri, así como los cuatro *revolvers*, de que antes hemos hablado. Tres de estas pistolas son de construccion inglesa. Una sola, la encontrada en la fonda Broggi, es construida en Lieja. En fin, las cuatro estaban cargadas con balas cónicas guarnecidas de pistones, fabricadas en Inglaterra. Los peritos Desvines y Caron por una parte, y por la otra M. Pivet, jefe de escuadron de artillería, han declarado que, segun sus esperimentos, el poder mortífero de las bombas que han examinado es terrible.

Esta bomba consiste en un cilindro hueco de hierro fundido, compuesto de dos partes, unidas por medio de una ensambladura practicada en el espesor de sus paredes. Su altura total es de nueve centímetros y cinco milímetros. El diámetro de su anchura es de siete centímetros y tres milímetros. La parte superior está armada con 25 chimeneas guarnecidas de pistones, atravesando todo el espesor de las paredes, y dispuestas de modo á hacer converger el fuego sobre la carga colocada en el interior. Las paredes tienen un espesor desigual, mas grande en la parte inferior, en que se eleva hasta tres cetímetros, que en la superior, donde solo llega á unos tres milímetros.

A estos detalles, que se refieren especialmente á la bomba cogida á Pierri, conviene añadir que dos de las tres bombas lanzadas contra el Emperador eran mas gruesas que las otras. Uno de los fragmentos estraido del cuerpo de un caballo, pesaba un hectógramo. "Su solo aspecto, dicen los inteligentes, basta para convencerse del efecto mortífero que podian producir."

La atrocidad del crímen ha revelado de antemano en sus autores la exaltacion salvaje de los demagogos. La instruccion no ha hecho mas que confirmar lo que estaba en los sentimientos de todos.

Orsini ha tomado parte desde hace mucho tiempo en las empresas del partido anárquico. Despues de haber sido señalado como uno de los emisarios de Mazzini, ha roto, ó ha fingido que rompia con él. Condenado en 1845 á galeras por toda su vida, por el tribunal supremo de Roma, por conspiracion y complot contra el gobierno pontificio, fue amnistiado el 13 de junio de 1846. En 1847 fue espulsado de Toscana por violencias y amenazas anárquicas. En 1849 se le encuentra de diputado en la Asamblea Constituyente romana. Nombrado comisario estraordinario en Ancona, y despues en Ascoli, se entrega á escesos, que mas tarde, al menos en abril de 1853, han dado lugar á que sea condenado por contumacia. La restauracion del gobierno pontificio, le obligó á huir, y en Lóndres es donde encontró un refugio.

En seguida recorrió el Piamonte, la Suiza, la Lombardia, organizando por todas partes intrigas revolucionarias, viajando con pasaportes falsos y bajo el nombre de Pito Celsi. En 1855 fue detenido en Viena bajo el falso nombre de Herwage. Se sospechaba que habia querido atentar contra la vida del Emperador de Austria. Preso en Mantua y acusado de alta tracion, logró evadirse en la noche del 29 de marzo de 1856: tres meses despues apareció en Marsella, y se embarcó para Génova, desde donde se dirigió á Lóndres, donde ha residido desde aquella época.

Pierri ha sido condenado por primera vez á un año de prision y al pago de 100 libras, por robo el 7 de mayo de 1830, por la Rota correccional del ducado de Luca. Perseguido de nuevo, por robo, en 1833, pasó á Francia, donde se presentó como un refugiado político. Casado en Lyon, en 1834, ha vivido sucesivamente en Lyon, Avignon y Paris, donde ha ejercido la industria de fabricante de gorras. Su esposa ha sido oida en la instruccion, y declara que despues de haber pasado algunos años con él, se vió obligada á separarse, por causa de malos tratamientos.

En 1843, Pierri sirvió en Africa, en la legion estranjera; mas tarde pasó á Toscana, donde obtuvo el grado de mayor en los *bersaglieri*; pero habiendo abusado de este cargo, cometiendo exacciones y violencias durante las contiendas políticas, fue destituido en 1849, por acuerdo del Consejo de ministros de Toscana. Volvió á Francia despues de esta destitucion, y fue espulsado en 1852, en cuya época se refugió á Inglaterra. De Birmingham, donde se hizo profesor de lenguas, pasó á Busseldorff; pero su ausencia duró solamente algunos meses, y volvió luego á Birmingham en febrero de 1856.

Se echa de ver en la causa que existian relaciones muy frecuentes entre Pierri y Orsini, especialmente en el año 1857. Una criada antigua de Pierri, la hija Harimann, declara que en los primeros meses de dicho año vió tres veces á Orsini ir de Lóndres á Birmingham para ver á su amo, y que un dia, entre otros, comieron juntos Orsini y Pierri en casa de este.

Tambien es en Inglaterra donde Pierri y Orsini estrecharon ó renovaron sus relaciones con Gomez y Rudio.

Gomez, despues de haber militado en la Argelia, sirviendo en la legion estranjera, desde el mes de mayo de 1853 hasta junio de 1855, fue condenado en Marsella el 7 de diciembre de 1855 á seis meses de prision y 24 francos de multa por *abuso de confianza*. La época de su salida para Inglaterra no está precisada con toda exactitud; pero sí es cierto que tuvo lugar mucho antes de los primeros preparativos del atentado.

Cárlos de Rudio es al parecer de una familia noble, pero relajada mas por sus desórdenes que por su pobreza. Su padre y su hermana han sido de los encausados por mezclarse en complots políticos; su hermano ha sufrido una condena por falso testimonio, y él mismo, de algunos años á esta parte, ha llevado una vida errante. Despues de haberse comprometido en las revueltas políticas de la Italia, desapareció de la vista de la policía, interesada en tenerlo á la mano. Se hallaba ya en Inglaterra el 1.° de abril de 1856, porque con esta fecha escribia desde Lóndres á su familia una carta que está unida á los autos; pero desde entonces comenzó á esparcirse el rumor de su fallecimiento, y él mismo, dicen, trabajó por acreditar esa noticia, contribuyendo tambien á ello sus propios parientes.

De Rudio, lo mismo que Gomez, no podia negar sus relaciones anteriores con Pierri y Orsini: *confesaba haberse vuelto á encontrar con este último en el café Suizo, Fechborn-street, en Lóndres, es decir; en un sitio señalado como punto de cita y reunion de los refugiados mas peligrosos.*

Un quinto individuo, el acusado Bernard, es de los mas asiduos concurrentes al café Suizo de Lóndres.

Simon Francisco Bernard nació en Carcassonne, y despues de haber sido primero cirujano y luego redactor de *La Independencia de los Pirineos Orientales en Perpiñan*, se encontraba en Barcelona en el momento de estallar la revolucion de febrero de 1848. Desde el mes de marzo de este año se le ve figurar en Paris, pues bien pronto sus discursos exaltados en los clubs le valieron el dictado de *clubista*, sobrenombre con el cuál es conocido todavía. Fue condenado por delito político en el tribunal de Assisses del Sena, el 9 de enero de 1849 á un mes de prision y 100 francos de multa, y el 22 del mismo mes á un año de prision y 500 francos de multa.

Por sustraerse de la accion de esta condena, es por lo que dejó la Francia; se marchó desde luego á Bélgica, y despues á Inglaterra. Se ha hecho constar su presencia de Dresde en el mes de agosto de 1853, y, en fin, aparece haber fijado su residencia en Lóndres hace algunos años.

Las últimas declaraciones tomadas en la instruccion de la causa á los acusados presentes, bajo el peso de las pruebas acumuladas contra ellos, permiten ya señalar el orígen y seguir el desenvolvimiento del complot que los ha arrastrado al atentado del 14 de enero.

El mismo Orsini confiesa que era al principio de 1857 cuando habló con Pierri acerca del proyecto de asesinar al Emperador. Este proyecto lo comunicaron á Bernard y al inglés Allsop. Algunas indicaciones tambien se habian hecho á un italiano llamado Carlotti. En el mes de junio de 1857, pasando Gomez á Birminghan, fue á verse con Pierri, quien le dió una carta de recomendacion para Orsini, que se hallaba entonces en Lóndres. Aun admitiendo, como lo afirma Gomez, que él habia visto por primera vez á Orsini, en aquellas circunstancias no podria dudarse que esta recomendacion dada por Pierri tenia relacion con los planes ya concebidos.

En el trascurso del mes de octubre de 1857, habiendo encontrado Gomez á Orsini y Bernard en una calle de Lóndres, el primero le invitó á que al dia siguiente fuese á buscarle á su casa: Grafton-street, 2. "En esta visita, ha dicho Gomez, le hizo Orsini observar que el profeta (así es como él llamaba á Mazzini) malgastaba sus esfuerzos, y que sus empresas no producian mas resultados que hacer fusilar hombres sin utilidad alguna." En seguida le propuso asociarse á los planes concebidos por él para sublevar la Italia. Desde entonces comenzaba ya ocuparse en la fabricacion de bombas para matar al Emperador.

(Se continuará.)

F. Gamayo.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nuestras correspondencias, están conformes en presentar el temporal beneficioso y el aspecto halagüeño de la cosecha general.

En Asturias los campos, panes, linos, etc., van perfectamente.

En Valladolid, los labradores se convencen ya de que la próxima cosecha ha de ser abundante, por tanto, algunos abren sus paneras á la venta, sobre todo en la parte de Villalon, Capillas, Abarca y Paredes de Nava, en donde se van fijando los precios en 35 y 36 rs. las 92 libras.

Tambien en el mercado del Canal principia mayor afluencia de los vendedores, y como los compradores son pocos, los precios van cediendo alguna cosa, siendo de esperar que dentro de poco pocos dias los precios se normalicen bajando á 35 rs. fanega.

En Rioseco los tenedores de trigo no están tan firmes como hasta aquí.

En Palencia sigue inmejorable el temporal para los sembrados.

La cebada subió á 20 rs. fanega; pero ya se cede á 17 sin tomadores.

El trigo tiende á estacionarse á 35 rs. fanega de 92 libras. En los demas mercados son los actuales precios: Medina del Campo, de 37 á 38; Valladolid, de 37 á 38 1[2; Rioseco, de 36 á 37; Capillas, de 30 á 36 1[2; Fuentes, 37 1[2; Paredes, de 37 á 38; Grijola no hay precios; en Osorno, Melgar y Herrera, de 38 á 38 1[2.

La oferta continúa, y la demanda escasea bastante en Sevilla, y los precios son:

Trigo en alhóndiga, de 38 á 53. Fuera de ella: trigos fuertes para fideos, de 46 á 48 1[2; idem pintones superiores, de 45 á 46, id. mezclillas, de 41 á 44; id. tremés, de 38 á 41; cebada, de 16 1[2 á 23; garbanzos gordos de consumo, á 59; maiz amarillo de sequero, de 29 á 31; id. id. de riego, de 28 á 30.

En Granada el trigo, de 51 á 58; cebada, de 22 á 28; maiz, de 34 á 38.

En Jerez: trigo, de 48 á 52; cebada, de 26 á 28.

En Córdoba: trigo, á 49; cebada, á 24.

En la Coruña los trigos á 13 rs. ferrado.

En Asturias el trigo, á 16 rs. emina; escanda, á 18; maiz, á 10.

En Barcelona: trigo de Mahon, de 52,48 á 55,57 reales fanega; Marianópoli, de 42,44 á 43,22; centeno, de 18,52 á 21,61; cebada, de 14,67 á 18,52. Harinas estranjeras: de Liorna y Génova, de 66 á 70 quintal; de Marsella, de 55 á 66 quintal; de los Estados-Unidos; de 120 á 130 barril.

El trigo en Zaragoza, de 17 á 20; cebada, de 8 1[2 á 9 1[4; avena, á 10 1[2.

En Sevilla el aceite sigue en su animado movimiento.

El nuevo de 35 1[2 á 36 rs. arroba en la Calzada, y el almacenado á 37 1[2. Este movimiento es producido por la esportacion que se hace para el estranjero y para otros puntos del reino. Los precios citados ofrecen sostenerse y aun quizás tomen algun favor. Segun las últimas noticias, quedaba en la Calzada el aceite nuevo á 36.

En la Coruña se ha vendido algunas partidas de aceite de Sevilla sobre el muelle á 45 rs. arroba. En aguardientes del principado de Cataluña solo algunas pequeñas partidas de anís obtuvieron el precio de 78 pesos pipa. Tambien se han realizado varios cargos de vino de Valencia y de Aragon á 42, 45 y 46 pesos fuertes pipa, segun clase.

En Barcelona el tortosino, sin derechos, de 40 á 41 1[2 rs. arroba; de Andalucía no hay; en Granada, de 46 á 47; en Jerez, de 42, á 44; en Córdoba, dentro de la ciudad, á 42; en los molinos, á 33; en Zaragoza, de 44 á 48; en Málaga, en las puertas, á 34.

En Mieres á 36 cuartos cuartillo de aceite de comer.

Géneros coloniales. En Granada, el azúcar refinado blanco á 90 rs.; id. id. de segunda, á 74; id. id. terciado á 50 id. Cacaos: Caraca superior, á 35 millar; id. Trinidad, á 27 id.; Guayaquil, á 27 idem.

En la Coruña han tenido lugar algunas ventas á 40 rs. arroba del quebrado bueno para estraer, que sobre real mas á menos, es el precio que obtienen en los mercados de Santander, Cádiz, Alicante, etc. Los aguardientes de caña, que de un dia á otro han ido perdiendo en valores, por efecto de la baja que sufrieron en la Isla de Cuba, han hecho alto, á nuestro parecer, en el precio de 58 á 60 pesos fuertes pipa, á que se han cedido algunas partidas sobre el muelle. En cacao Caracas y Guayaquil no se ha realizado operacion regular que se sepa.

En Sevilla, blanco florete de 70 á 77 rs. arroba: regular y bueno, de 58 á 60, quebrado florete, de 50 á 54; id. corriente, de 44 á 48; de Manila, de 42 á 44. Café de Puerto-Rico en barriles, á 20 pesos fuertes quintal; regular, á 19; id. inferior, de 13 á 14; cacao de Caracas, á 50 el saco de 110 libras; Guayaquil, de 32 á 34 id.; costeño, sin operaciones conocidas. En los demas artículos no ha habido en ningun mercado variacion que sepamos.

F. Gamayo.

Estracto de las sesiones del 3 de marzo

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se anunció que el Sr. Giron no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo, y se dió lectura á varias enmiendas al proyecto de autorizacion.

El secretario de la comision que entiende en el proyecto del notariado, leyó desde la tribuna el dictámen de la comision de que su señoría forma parte.

Tambien se leyó la *Memoria* de la comision investigadora de la Deuda, compuesta de señores diputados y senadores.

El Sr. Reina, como individuo de la comision que entiende en el asunto de los bienes del príncipe de la Paz, reclamó del ministro de Gracia y Justicia algunos documentos relativos á esta cuestion.

Se aprobaron tres dictámenes de la comision de casos de reeleccion, relativos á los Sres. Martinez de la Rosa, Campo y Pidal.

Se aprobó definitivamente la ley sobre el ferro-carril á la frontera portuguesa, discutido ayer.

Y habiendo manifestado el presidente que el señor ministro de Hacienda se hallaba enfermo, se suspendieron los debates sobre la autorizacion hasta mañana, y el Congreso se reunió en secciones.

Eran las tres y media.

SENADO.

Abierta á las dos y media de la tarde, con escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas, se leyó y aprobó el acta de la anterior, despues de rectificar el Sr. Sainz Andino algunas palabras del *Diario*.

Los Sres. Oliver y Latorre (D. Marcelino) escusaron la falta de asistencia.

Dióse cuenta del nombramiento de varios presidentes de comisiones.

Pasaron á la comision de peticiones, una del señor conde de Solterra, otra de los señores Rios (hermanos) de Valladolid, y otra de varios propietarios de la huerta de Valencia.

Se leyó el proyecto de ley de reforma hipotecaria remitido por el Congreso de los diputados, que quedó sobre la mesa.

Leido el dictámen de la comision que entiende en la renuncia del señor duque de la Victoria, pidió la palabra el Sr. Tejada en contra para observar que el cargo de senador no es renunciable desde el momento en que se jura; y que siendo esta la verdadera cuestion que debia resolverse, no solo no la tocaba la comision, sino que hasta la eludia: añadió que en casos tan graves como el presente, en que se trataba de la primera investidura del reino, era necesario que el Senado resolviese de una manera clara, terminante y categórica, terminando por pedir algunas esplicaciones á la comision antes de votar.

El señor conde de Torremarin contestó que la cuestion consultada no habia sido en tésis general la de si el cargo era renunciable, y sí solo si debia admitirse la renuncia del señor duque de la Victoria, y que la comision, atendiendo á que á la dignidad de capitan general de ejército iba, segun la última ley, aneja la de senador, no habia podido menos de opinar como lo habia hecho.

El Sr. Vahamonde, en contra del dictámen, manifestó que, en concepto de su señoría, el cargo de senador era renunciable por mas que fuera vitalicio; cuya opinion apoyó el Sr. Vahamonde, observando lo que

sucede en la magistratura española y se ve en la historia de Francia, de lo cual resultaba que se consideraba renunciable el cargo de par; terminando por manifestar que el dictámen de la comision era acertadísimo, porque había eludido prudentísimamente la dificultad de resolver el caso en general.

El señor conde de Velle observó que el discurso del Sr. Vahamonde no habia sido en contra del dictámen, y el señor presidente declaró en consecuencia no consumido turno por dicho señor.

El señor conde de Velle obtuvo la palabra en contra, y manifestó que la cuestion estaba fuera del verdadero círculo en que debia moverse, puesto que no habia dignidad comparable con la de senador; puesto que la ley sabiamente no obligaba á ningun senador á ejercer su derecho de legislar, dejando por este medio indirecto á la voluntad de cada uno el ejercerlo ó no.

Despues de algunas consideraciones impugnó el señor conde de Velle, que el cargo senador fuese renunciable, fundándose en que esta cuestion era de la mas alta importancia para el Senado, puesto que, declarado el derecho de renuncia, podia llegar por desgracia, un caso en que este derecho se ejerciera acaso con objeto de cálculos políticos.

El Sr. Vahamonde rectificó, y el señor conde de Velle tambien.

El Sr. Alcalá Galiano obtuvo la palabra en pro del dictámen de la comision, y manifestó que en el caso presente, no debia ni podia envolver el Senado como cuestion general, pues que, en concepto de su señoría, el señor duque de la Victoria si renunciaba el cargo, era, segun decia, por motivos que la alta Cámara no podia examinar.

Luego examinó lo que podia haber habido para que el senador de que se trataba no deseara serlo, precisamente cuando nadie le obligaba á ejercer este cargo; cuando no podia estar cansado del trabajo, añadiendo que únicamente podia hacerlo por motivos facciosos. *(El Sr. Luzuriaga pide la palabra.)* El Sr. Alcalá Galiano terminó su discurso encareciendo la necesidad de aprobar el dictámen de la comision hoy, puesto que al par de la dignidad de capitan general coexistia la de senador y anunciando que su señoría estaba resuelto á presentar á la aprobacion un proyecto de ley sobre este asunto.

El Sr. Luzuriaga se levantó para defender al señor duque de la Victoria de los cargos que le habia dirigido el Sr. Alcalá Galiano, y dijo que la apreciacion de *faccioso* era una calumnia; calificacion que el Sr. Galiano pidió se escribiera. Continuando el Sr. Luzuriaga, refirió la historia de las grandes empresas militares llevadas á cabo por el señor duque de la Victoria en defensa de su patria y de su Reina.

El Sr. La Rocha, de la comision tambien, defendió el dictámen, fundándose, que cuando se hizo la renuncia, no estaba reformado el art. 14 de la Constitucion como lo está hoy, prescribiendo que á la dignidad de capitan general de ejército venga unida la de senador.

El Sr. Calderon Collantes esplicó su voto conforme al dictámen, por considerar que el cargo de senador no era renunciable.

Pasando á la votacion, y habiendo varios senadores pedido que fuese nominal se procedió á esta, y dió por resultado 33 votos en pro y 33 en contra. El señor presidente, en vista de este resultado, y no habiendo 74 señores senadores, como requeria el reglamento, anuló la votacion para volverla á hacer mañana, levantando la sesion á las cinco.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA hace entender á *La Discusion* que sus esplicaciones acerca de la práctica que aplica á su democracia no son mas que música para embaucar á los incautos... *á quienes una triste esperiencia va haciendo abrir los ojos.*

LA EPOCA nos da una nueva leccion de lo que deben ser *(aunque no lo han sido nunca)* los gobiernos *constitucionales* y parlamentarios.

El palenque de la lucha de las ideas y de los *principios*

EL LEON ESPAÑOL inserta los debates sobre el atentado del 14 de enero.

EL FENIX contiende con el órgano de la democracia española.

EL ESTADO discurre sobre el nuevo ministerio inglés.

Idem del 4.

LA ESPAÑA y LA CRONICA reseñan la sesion del Senado.

LA IBERIA inserta otra carta de su amigo el Sr. Escosura.

LAS NOVEDADES observa que de varios artículos que han publicado los periódicos moderados se deduce la profunda alarma que reina entre ellos.

EL PARLAMENTO reseña las sesiones de ayer.

EL OCCIDENTE discurre sobre el atentado del 14 de enero.

EL CLAMOR PÚBLICO no contiene artículo de fondo.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

No contiene ninguna resolucion importante.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Diario de Roma* del 20 de febrero hace la siguiente declaracion:

"Un periódico oficial de un Estado italiano vecino, publica un artículo tomado de un periódico aleman, en el cual se asegura que el Padre Santo habria insistido con los Emperadores de Austria y de Francia, no solo para la prolongacion de la ocupacion de sus guarniciones respectivas en los Estados-Pontificios, sino para su aumento. En todo esto no hay una palabra de verdad. Las innumerables calumnias que se difunden contra el gobierno pontificio, y las falsedades que se propagan con hipócrita complacencia, hacen necesario que de vez en cuando se hagan públicas algunas, únicamente para que el público se halle prevenido contra ciertos artículos, á fin de que no se deje engañar por los cuentos fabulosos que se publican sobre este pais, sin mas objeto que el de difundir calumnias contra la Santa Sede y el gobierno pontificio."

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eusebio, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-05 c.
Títulos diferidos, 27-05.
Amortizable de primera, 14-75 p.
Idem de segunda, 8-90.
Deuda del personal, 10-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25.
Idem id. de á 2,000, 94-25 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-70 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Eco de Italia, dice haber visto los planos y dibujos de un navio de guerra, que tendrá 480, pies de longuitud, 300 cañones, 640 troneras, 3,600 camas y todo lo demas en proporcion: las cuadras podrán contener 300 caballos. El autor que ha concebido el proyecto de esta fortaleza flotante es aleman, y cree que su buque podrá andar con una viveza de 45 millas por hora.

—**Ayer se bajó un cuarto en Madrid el precio de** la libra de aceite. Casi todos los artículos de primera necesidad se han abaratado mas ó menos desde que principió el año actual; solo la carne continúa carísima, sin que para ello pueda alegarse un motivo justo.

—**De un periódico estranjero tomamos la siguiente** noticia de las desgracias causadas en el reino de Nápoles (distrito de Sala, provincia de Salerno), por los terremotos de que tienen noticia nuestros lectores:

"Muertos, 1,194; sacados vivos de entre las ruinas, 464; heridos curados, 256; heridos incurables, 30; barracas construidas por la autoridad para los pobres, 261; para iglesias, 6; para la administracion, 5; para hospitales, 1. Casas hundidas, 3,313; casas que amenazan ruina, 2,768; iglesias hundidas, 42; iglesias que amenazan ruina, 32. Daños por cálculo aproximado, 1.866,000 ducados."

—**El martes celebró junta general la sociedad de** seguros mutuos *La Tutelar*. Abierta la sesion por el delegado del gobierno, el director Sr. Uhagon leyó un discurso en que demostró la creciente prosperidad de esta compañía, que á fines de febrero representaba un capital de 353.591,814 reales repartido en 46,785 pólizas. El discurso del señor Uhagon mereció marcadas muestras de aprobacion de todos los concurrentes. Ninguno de los socios hizo observacion alguna, y todos dieron unánimente su aprobacion á las combinaciones de seguros de la compañía establecidas en el último año. A propuesta del Sr. Kroke, se dió un voto unánime de gracias á la junta de vigilancia, que ha terminado su mision este año con arreglo á los estatutos, y que si no fue reelegida toda, fue por no permitirlo estos. La junta de vigilancia la componen en virtud de la eleccion hecha el 2 los señores marques de Remisa, don Aciscio Miranda, duque de Berwick y Alba, don Luis Diaz Perez, marques de Santa Cruz, D. Raimundo Chacon, D. Antonio Gonzalez, D. José Lopez Cordon, D. Pascual Madoz, D. Francisco de Paula Retortillo, el conde de Reus, D. Juan Francisco Diaz, el marques de Villavieja, D. Alejandro Lopez Mollinedo, D. Cristobal Marin, el marques de Heredia, D. Francisco Salvador Lopez y D. Juan Ignacio Crespo. La junta terminó despues de ofrecer el director que haria cuanto estuviera de su parte por dar toda la latitud posible á la recaudacion.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-05.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 95-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, $37\frac{3}{4}$.
Consolidados ingleses, $96\frac{5}{8}$.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. R.—*Avia.*—Recibidos los 16 rs., y con el sobrante anterior tiene abonado hasta fin de mayo. Se le remitirán los números bajo una faja.

D. M. L. y R.—*San Julian de Laiño.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo

D. A. del R. y R.—*Rois.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo.

D. F. E. O.—*Puente Caldelas.*—Recibidos los 44 rs.: abonado hasta fin de julio.

D. F. D.—*Binaixa.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 877. Madrid, viernes 5 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

TIMBRE 50 RS. MADRID

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

Triunfos de la palabra de Dios en la catedral de Paris.

EL LUJO.

I.

El tercero y principal obstáculo á nuestro progreso moral, es el orgullo de la vida, segun hemos demostrado en nuestra última conferencia. El orgullo, que empieza por la separacion de Dios, es, por sí mismo, el principio de toda caida y de toda decadencia humana. Su nocion, su orígen, sus tendencias y su historia, todo nos revela que en él está la raiz profunda de todo desórden y de toda decadencia moral. Por una consecuencia necesaria, el orgullo, que hiere de muerte al progreso moral, hiere con golpes mortales á todos los demas progresos; y el progreso científico, y el progreso literario, y el progreso social, y el progreso material reciben del orgullo heridas profundas, y encuentran en él su supremo peligro. El orgullo de la vida: ved ahí, señores, al gran antagonista, al enemigo capital del progreso que nosotros buscamos. Por otra parte, ya hemos reconocido que el sensualismo y la codicia son obstáculos al verdadero progreso; y á estas palabras de San Juan: *Todo lo que hay en el mundo es concupiscencia de los ojos, concupiscencia de la carne, y orgullo de la vida*, podemos añadir estas palabras que reasumen nuestra predicacion: "Todo lo que en nuestro siglo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y orgullo de la vida, es obstáculo para nuestro progreso moral."

Si queremos sinceramente el progreso, ya sabemos donde está el mal que es necesario atacar; el mal no está fuera de nosotros: está en nosotros; somos nosotros mismos: y el progreso moral del mundo será la victoria obtenida por cada uno y por todos sobre ese enemigo del progreso, siempre antiguo y siempre nuevo: la concupiscencia y las pasiones sublevadas contra su fin.

Aquí podria detenerme en la manifestacion de los obstáculos al verdadero progreso; pero antes de dejar este grave punto de vista de la cuestion, debo, para completar mi pensamiento y responder á nuestras necesidades, señalaros un obstáculo último, que resulta de los otros tres. Cuando el mal hubo conquistado en el mundo esas tres dominaciones, que no son mas que una, el reino del orgullo, el reino de la codicia, el reino del sensualismo: estas tres miserias produjeron á su vez, como su fruto natural, un mal, que por su misma naturaleza, se deriva de estas tres hijas de la concupiscencia; mal singular, que engaña á los pueblos, desvanecidos por un esplendor mentido, miseria profunda, cubierta de ropas brillantes, tanto mas peligrosa y fatal para la humanidad, cuanto que las naciones que son acometidas por ella, toman ese adorno que las cubre como un signo de prosperidad social y de progreso humano. Esa miseria compleja y llena á la vez de todas las seducciones y de todos los peligros, es el lujo, el lujo, producto simultáneo de la concupiscencia de la carne, de la concupiscencia de los ojos y del orgullo de la vida. El sensualismo le produce, porque, como él y con él, halaga á los sentidos, y sonríe á la carne. La codicia le produce, porque la riqueza, ávidamente deseada por los codiciosos, es para el lujo un alimento necesario. El orgullo le produce, porque con los esplendores y las pompas del lujo, suministra el orgullo al hombre una grandeza prestada, que exalta á las almas por medio del ornato de los cuerpos. El lujo tiene al orgullo por padre, al sensualismo por madre y á la codicia por nodriza.

El lujo, señores, constituye hoy un hecho dominante de la mas alta importancia, y sobre el cual conviene no engañarnos; este hecho produce los efectos mas desastrosos, é impone á los que tienen poder para disminuirle, la obligacion urgente de contener sus tendencias. Tal es el objeto de este discurso.

II.

En primer lugar, señores, debemos saber que la palabra *lujo*, tiene diversos sentidos, que es preciso no confundir. El lujo, en su acepcion general, significa cierto brillo de las cosas, cierto adorno de los hombres, que produce la vida social y el progreso de la civilizacion material. El hombre, ama naturalmente todo lo que es bello, brillante, armonioso; desea en la belleza esterior de los hombres y de la sociedad un reflejo de ese órden y de esa belleza, cuyo instinto instinguible lleva en su alma. El hombre, rey de la creacion, tiene derecho á llevar sobre sí, y alrededor de sí, algun signo de su imperio; y cuando pide á la naturaleza y á la industria moradas y vestidos dignos de él, ejerce un acto de su soberanía. Por otra parte, el cuerpo humano, despues de la caida, no es bello á nuestros ojos, sino adornado por manos del pudor. El hombre civilizado no tiene mas que en su vestido toda su soberana belleza; verdad social y artística, que los artistas deberian tener mas presente, para contener su pasion de pintar la desnudez humana, pasion que rebaja el arte con las costumbres, y que impide que el pudor admire las obras maestras.

El lujo tiene una significacion legítima; tiene una medida que la conveniencia determina, y que la virtud misma hace adivinar. El lujo es, en las sociedades bien ordenadas y en las civilizaciones bien constituidas, un signo natural de la gerarquía social. Contenido en sus límites, completa el órden en vez de destruirle; y el catolicismo mismo, reduciendo ese lujo legítimo á su verdadero destino, le da una consagracion religiosa, haciendo de sus templos espléndidos y de sus radiantes santuarios, como una aparicion de la belleza de los cielos.

Pero hay un lujo que no es otra cosa que el fruto de la concupiscencia; lujo inmoderado y sin freno, prodigalidad insolente de adornos, de ornatos y de gastos; tendencia ilegítima y loca, que en vez de detenerse en los límites de lo necesario ó de lo conveniente, olvida lo necesario, y traspasa lo conveniente, para dirigir todas las ambiciones y todos los deseos hácia lo que es superfluo sin motivo, y hácia lo suntuoso sin razon. El lujo, en fin, conduce tambien á la quimera de un acrecientamiento indefinido. Ved ahí al lujo de cuyas ideas, aspiraciones y hechos, voy á ocuparme.

Es, señores, singularmente notable que el lujo, tal y como nosotros acabamos definirle, el lujo, que marcha con los goces hácia un acrecientameto indefinido, es en este siglo una idea dominante. Yo he dicho al principio de esta predicacion: "El progreso es la idea del siglo." Yo puedo decir ahora: "El lujo es la idea del siglo." No hay que admirarse de esto. En el pensamiento de los hombres, desvanecidos por las nociones del progreso material, el desenvolvimiento indefinido del lujo y el progreso de la humanidad, no son dos cosas, son una cosa sola; y caso que sean cosas distintas, lo son como el efecto es distinto de la causa y el medio distinto del fin. Tan íntima y necesariamente unidos están en las nuevas teorías, que en el estado social de las sociedades, el uno debe ser la razon, el medio y el resorte del otro. El siglo establece como un principio, el acrecentamiento indefinido de los goces, y apela, por consiguiente al acrecentamiento del lujo. Si el acrecentamiento indefinido de los goces es, como antes hemos establecido, el supremo ideal á que se dirige la industria materialista, el desenvolvimiento progresivo del lujo es uno de los resortes mas poderosos para llegar á aquel. Esto es para los genios de estos tiempos, tan adheridos á la materia, lo que ellos llaman en su lenguaje *la idea prgresiva*.

Ved ahí lo que caracteriza en el fondo el lujo de nuestro tiempo; no es como en Babilonia, en Tiro, en Roma ó en Gartago un hecho puramente material, saliendo por sí mismo del reino de las tres concupiscencias; es una reunion de ruedas que constituyen el mecanismo de las sociedades modernas; no es un accidente, es un sistema; no es un simple fenómeno, es un principio, una doctrina, una idea.

Pero ¿qué digo? En el fondo de los nuevos sistemas, la aceleracion indefinida del lujo en la humanidad, es mas que una idea y mas que un principio, es un dogma. Sí, señores: para los grandes pontífices de la industria sensualista que no quieren mas Dios que la materia, ni mas religion que los goces, el lujo es un culto y su acrecentamiento indefinido está escrito como un dogma en el símbolo del porvenir. Nunca se habia visto una cosa semejante. Estaba reservado á estos tiempos de perturbacion inaudita buscar para todos sus escesos una consagracion doctrinal, y exigir que la ciencia y aun la Religion legitimasen todos sus vicios. Cuando el lujo ha visto al orgullo encomiado, bajo el nombre de independencia, como la verdadera grandeza social; á la codicia enseñada, bajo el nombre de especulacion, como ciencia de la vida; al sensualismo, en fin, bajo el nombre de bienestar, consagrado como una cosa santa; entonces el lujo, á su vez, ha venido á exigir de los nuevos predicadores, que legitimen su reinado sobre las generaciones vivientes, y ha dicho á los teóricos del sensualismo, á los filósofos de la industria y á los teólogos de los goces: "Id, enseñad á las naciones á reconocer mis derechos y á aceptar mi imperio; decid que yo soy legítimo, como es legítima la dicha; útil, como es útil el bienestar; necesario, como es necesario el pan; santo, como es santa la Religion."

Los apóstoles del lujo no han faltado á este llamamiento, y han predicado, con una elocuencia tan ampulosa como vacía, la utilidad, la necesidad, la legitimidad, la santidad, la religion del lujo. Ellos han desenvuelto, comentado y embellecido, por una fraseologia superabundante, la paradoja de la civilizacion que nos preparan, y han dicho: "El acrecentamiento indefinido del lujo, es el vuelo de la industria, es la elevacion del trabajo, es el impulso del comercio, es el movimiento del capital, es la multiplicacion del producto y del consumo. El acrecentamiento indefinido del lujo es la fortuna del rico, el bienestar del pobre, la dicha de todos. Contened el vuelo del lujo, y vereis cuantas máquinas van á inutilizarse, cuántas industrias van á languidecer; cuántas fortunas van á destruirse, cuántos brazos van á quedar parados, cuántas bocas van á tener hambre, cuántas miserias van á producirse, cuántos gritos se van á oir, cuántas amenazas van á resonar, y quizás cuántas revoluciones van á sobrevenir."

Señores: yo no discuto aquí esta apología, ó mas bien, esta filosofía del lujo sin medida y sin límites, que ha reducido, bien lo sé, á corazones generosos y á inteligencias privilegiadas. Consigno el movimiento de las ideas contemporáneas, y si quereis leer los libros y escuchar los discursos, y oir en el Oriente y en el Occidente las voces y la respiracion de las almas, os convencereis que yo no hago mas que formular ideas, sembradas en la atmósfera de las inteligencias, como están sembrados los átomos del polvo alrededor de nosotros, en el aire que nuestros pechos aspiran.

Tal es la ley de las cosas y la naturaleza del hombre. las ideas que se hacen dominantes en una generacion, engendran en las almas aspiraciones correspondientes. Así en el lujo, que tenia ya entre nosotros como en todas partes su razon de ser y su causa eficaz en el sensualismo, en la codicia y en el orgullo del siglo, ha recibido del soplo poderoso de las ideas un vuelo prodigioso, que arrastra hoy á todas las almas. La pasion del lujo no es ya, como en otros tiempos, la pasion reservada á una clase de la sociedad; como una lepra universal, ha invadido á las clases todas y á todo el cuerpo social. La grande aristocracia quiere igualar á los Reyes; la pequeña aristocracia quiere igualar á la grande; el aldeano quiere sobrepujar al noble; el proletario mismo quiere igualarse con el ciudadano. El lujo dice al pueblo que no posee: "Toma ese mueble, y serás como el propietario." El lujo dice al sencillo propietario: "Toma ese vestido, y serás como el noble." El lujo dice al noble: "Toma esa librea, ese tren, ese equipaje, y serás como un príncipe." El lujo, en fin, dice á todos, exaltando la imaginacion y sobreescitándonos deseos: "Comed mejor, hospedaos mejor, vestid mejor, y sereis como dioses." Así ha llegado á ser el lujo en todas las clases y en todas las condiciones, la universal fascinacion de las almas, y la soberana seduccion de los deseos. Emanado de las cimas de la sociedad ó contenido en sus justos límites, era un signo de distincion y de superioridad social; pero, exagerándose á sí mismo, ha provocado de arriba á abajo imitaciones tan locas, que de un estremo al otro de la gerarquía social, hay en los muebles, en los festines, en los adornos y en las habitaciones, una lucha de esplendores, de suntuosidad y de bienestar, que se diria que el orgullo rivaliza con el orgullo, el sensualismo con el sensualismo, y la codicia con la codicia. ¡Pasion intemperante y febril, que la industria misma, por una aberracion mas, fecunda con todas sus fuerzas, poniéndose con sus invenciones al servicio del lujo, y dejándose llevar de la corriente de las concupiscencias!...

¡Qué he visto yo en esta sociedad, entregada sin medida y sin freno á los desbordamientos del lujo? ¡Qué he visto yo en todas partes, y en todas las clases, bajo formas y proporciones diversas? El mismo mal, que vive, que crece, que os amenaza.

Yo he visto á los ilustres de la fortuna desplegar un fausto, que quizás los Reyes de Persia hubieran admirado, dando festines que Sardanápalo no hubiera visto sin asombro, y acelerando en orgías, que absorben sus pasiones, un movimiento desastroso que prepara su ruina.

Yo he visto á la pequeña fortuna destrozándose á sí misma con esfuerzos impotentes para imitar á la grande, y darse, a fuerza de lujo, un brillo lleno de mentiras. Yo he visto la renta de la familia y el porvenir de los hijos diezmados de año en año por un lujo insaciable. Yo he visto á jóvenes consumiendo en suntuosidades, llenas de deshon-

ra, un patrimonio formado con los sudores, y que no cen las lágrimas, de sus antepasados. Yo he visto maridos destrozando en pocos años el dote de sus mujeres, arrojado como una presa á su furor de gastar. Yo he visto mujeres dejándose arrastrar, á fuerza de sensualismo y de vanidad, á gastos secretos que son robos simulados, y sepultando en los pliegues de sus vestidos el sueldo de un marido empleado, reducido algunas veces por estas locuras ruinosas, á ir á buscar á la Bolsa su última esperanza, y para no encontrar quizás en ella mas que su última desesperacion.

Yo he visto, en fin, en nuestros dias, lo que jamás se habia visto ni aun en el mayor apogeo de la fortuna: la pasion del lujo hecha popular. Yo he visto á los hábiles del siglo, esplotando en su provecho esta pasion desastrosa, construir, para los que apenas tienen lo necesario, hóteles y fondas babilónicas, en que entra el pueblo, mas bien para ensanchar sus deseos, que para mitigar el hambre.

III.

Ved ahí, señores, en resumen, la fisonomia del siglo considerada bajo el punto de vista del lujo. Pero si tal es la fisonomia del siglo con relacion al lujo, ¿cuál es la importancia del lujo con relacion á la cuestion del progreso? El lujo, tal y como yo acabo de mostrarle, ¿es un bien ó es un mal social? ¿Es una fuerza ó una debilidad? ¿Es una prosperidad ó una decadencia? ¿Es, en fin, bajo el punto de vista de los verdaderos intereses del mundo y de las verdaderas grandezas de nuestra humanidad, un progreso ó una decadencia? Yo sé que no faltan hombres que han establecido ya sus tésis sobre esta materia. Si no demuestran su idea, hacen lo que es mas fácil para su genio y mas poderoso sobre la imagnacion de los pueblos; la formulan como un principio; la establecen como un axioma, y dicen: "El vuelo indefinido del lujo es la honra de nuestro siglo, es la conquista de nuestro genio, es el signo de nuestra prosperidad, es el impulso de nuestro progreso..."

Señores: no nos dejemos fascinar por el prestigio de las palabras; penetremos en el fondo de las cosas, y allí veremos que hay en el lujo contemporáneo un verdadero peligro social y signos muy manifiestos de decadencia efectiva.

Dejemos sobre los peligros del lujo en general esos cuadros que son ya demasiado vulgares y que ofrecerian á la palabra fáciles recursos, é insistamos en aquellos puntos que son mas actuales y mas vivos.

Dije hace dos años que una de las grandes necesidades de estos tiempos era la donacion voluntaria de los bienes, que tiene por fin compensar, por medio de beneficios gratuitos, la desiguaidad social, y unir, con amor mutuo, á generaciones separadas por la fuerza de las cosas ó por la incuria de los hombres. No tengo necesidad de demostrar ahora, como entonces, la necesidad de cegar el abismo de la miseria por la única fuerza capaz de cegarle, la donacion fraternal y voluntaria de los bienes. Ante esa necesidad del siglo, que se manifiesta cada dia mas profunda en aspiraciones formidables y en teorías mas formidables aun, el efecto que produce el acrecentamiento indefinido del lujo es *la diminucion progresiva de los dones voluntarios*. El lujo, poniéndose al servicio de la concupiscencia, agota los manantiales de la donacion y prodiga al egoismo los tesoros de la caridad; los publicistas, los moralistas y los predicadores de estos tiempos se han complacido en atacar en sus libros y en sus discursos los muebles de vuestras casas, los vestidos de vuestras mujeres, y han vituperado hasta las formas y proporciones de vuestros trajes. Yo creo, señores, que lo que es necesario señalaros como un peligro, no es ni la forma ni la dimension que consagran los caprichos de la moda. Toda forma es buena, si guarda con el pudor el respeto que la humanidad se debe á sí misma... Lo que hay de grave bajo esas formas ligeras es el fondo. ¿Y sabeis lo que hay de grave, y aun de formidable, en el fondo de esos modas, en apariencia tan inocentes y tan inofensivas? Pues sabedlo: es la locura de los gastos egoistas y soberbios que agota, ó al menos disminuye, prodigiosamente esos manantiales con que, á no existir tantos abusos, vendrian á socorrerse tantas miserias. Es evidente que todo lo que el lujo consume en vestidos, en festines y en muebles no puede alimentar, vestir ni socorrer al pobre. Por mas grandes que sean vuestras posesiones, por mas ricos que seais, vuestras rentas no pueden llegar al infinito, y es necesario que el todo se reasuma y contenga en una cifra. De esa cifra, tomad lo que exigen lo necesario, el rango, la conveniencia y la posicion social. Yo doy entrada á todo lo que es legítimo. Hecha esta separacion, ¿qué os queda? Tambien esto se espresa por una cifra, y esa cifra espresa lo que podeis dar, sin perjuicio de vuestra consideracion, sin faltar á las exigencias de vuestra posicion; esa cifra es lo que se puede llamar el tesoro de la caridad y la parte de los pobres. ¿No es evidente que si el lujo, impulsado por el soplo del siglo, exagera indefinidamente sus exigencias; si dice cada año, yo necesito un traje y otro traje; un mueble y otro mueble; un equipaje y otro equipaje; no es evidente, repito, que todo lo que el lujo toma de esta parte, lo roba al pobre que está desnudo, al pobre que tiene hambre, al pobre que no tiene nada? Curioso seria calcular la dicha que alcanzarian los pobres, si el lujo contemporáneo mermase de repente sus gastos inútiles y locos. ¿Qué sucederia si todos los ornatos superfluos, aun para la elegancia, cayeran juntos en las manos de la miseria, por un milagro de caridad universal? ¡Cuántos pobres aparecerian vestidos con esos dichosos despojos, que cubririan la miseria sin quitar nada al ornato! Permitidme un solo ejemplo, que, aunque algo estremo, es histórico y actual. Una mujer, por una de esas desgracias que nuestros progresos hacen demasiado frecuentes, vive separada de su marido. Para sus gastos recibe anualmente 130,000 francos: trata con parsimonia á sus amigos, y se dice que está obligada á hacer economías. ¿Qué misterio es este? Vedle aquí: 120,000 francos se destinan para el vestuario, y el resto para lo necesario, para el rango, para la posicion. ¿Qué queda para el pobre? ¿Dónde está lo destinado para el ejercicio de la caridad? Ya lo veis; no ha quedado nada. El lujo lo ha consumido todo.

Alguno dirá que esto es una exageracion, porque hay hombres siempre dispuestos á evadirse de las severidades de lo verdadero, por medio de esta palabra triunfante: *Es una exageracion*. Efectivamente hay exageracion en el hecho, pero no en la narracion, porque la narracion es exactamente igual al hecho, y no es culpa nuestra si por los vicios de nuestro tiempo aparecen como monstruosos hechos contemporaneos. Sea lo que quiera, y aun si así os place, disminuid las proporciones; porque aun cuando el resultado no sea el mismo, será muy semejante. Siempre es la misma ley la que se cumple; el lujo devorando en todo y en parte los auxilios del pobre.

Afortunadamente la caridad y el sacrificio viven aun en una parte de la sociedad escogida y verdaderamente cristiana, para atenuar y disminuir los efectos que á nuestros ojos produce el lujo contemporáneo. ¡Bendito sea el cielo! Viva está aun la caridad entre nosotros, y ella es la que defiende á la miseria de las injurias y de los insultos de un lujo egoista y brutal. Pero en vano procurariamos disimularlo; ese lujo en los vestidos, en las habitaciones y en los festines, mas propio de un pueblo pagano que vive bajo el imperio del egoismo, que de un pueblo cristiano engendrado en la ley del amor; ese lujo tiene, yo no sé qué cosa, pero una cosa inhumana, tan insultante á la humanidad como al Evangelio. Ese lujo tan brillante, tan esmerado, tan elegante y tan pulcro, es como el tigre, que bajo su piel lustrosa y centellante, lleva instintos feroces; es un monstruo que come el pan de los que tienen hambre, y bebe las lágrimas de los que lloran. En ese lujo que por todas partes se despliega ante las miradas de los hambrientos; en ese lujo insolente, provocador é inhumano, creen ver mis ojos consternados, lágrimas, ya que no sangre. ¡Tantos son los dolores que gimen, las miserias que padecen y las vidas que mueren en esos crueles refinamientos!!

Creo oir la voz de algunos hombres que me dicen;—"Teneis razon; el lujo, cuando llega á ciertos límites, agota todos los recursos destinados al socorro de la miseria. Pero no considerais las cosas mas que por un lado, y no veis que si el lujo tiene el inconveniente de disminuir los dones, tiene, por otra parte, en los elementos de riqueza que desenvuelve, la incontestable ventaja de contribuir por sí mismo á la diminucion de la miseria." Temo, señores, que los que así nos replican, sean verdaderamente los que no ven la cuestion mas que por un solo lado, cayendo en el error que nos echan en cara. Sea de eso lo que quiera, ved aquí, señores, una idea que en nuestro tiempo ha alcanzado un triunfo fatal á los desgraciados. Se dice: "El acrecentamiento del lujo es la diminucion de la miseria." Que esto se dice, es indudable. Pero yo pregunto á todo este gran auditorio: ¿Quién lo ha demostrado? Si entre vosotros hay algun autor que crea haber hecho esta demostracion, por el amor de los pobres de Jesucristo le ruego nos de á conocer su libro. Desde luego pudiera deciros, señores, que disminuir los dones voluntarios hechos por los que poseen en favor de los que no poseen, es una manera bastante nueva de disminuir la miseria. Acabais de ver, y os habeis visto obligados á reconocer en el brillo de la evidencia, que el acrecentamiento indefinido del lujo es la diminucion indefinida de los dones voluntarios, y que todo lo que el lujo consume en sedas, en púrpura, en plata y oro para los vestidos, en los muebles y en las habitaciones de los ricos, no puede, por su naturaleza, contribuir á cegar el gran abismo de la miseria popular.

Pero dice un gran economista: "Si eso es un hecho, nada es tan demostrativo como un hecho." Sea en buen hora. Pero, ¿de qué hecho hablais? ¿Quereis decir que en realidad, y á nuestros propios ojos, el acrecentamiento del lujo, por el impulso de la industria, es la diminucion efectiva de la miseria? En este caso, yo tambien podré preguntaros ante el hecho que se efectúa: ¿estais seguros de ello? Nosotros tambien tenemos ojos para mirar, y un pensamiento para percibir la realidad de las cosas. Pues bien: ante la demostracion que se impone á los ojos y al pensamiento, ¿os atrevereis aun á sostener la paradoja cruel de que el acrecentamiento del lujo en los ricos es la diminucion de la miseria en los pobres? ¡Ah! Si á tal os atreviérais, os juro por la verdad que la Europa entera se levantaria en testimonio, y gritaria contra vosotros. Aun cuando solo quisiérais mirar á la superficie de las cosas, ¿qué no veríais en el Oriente, en el Occidente, en el Mediodía y en el Setentrion, y allí, sobre todo, donde la industria moderna y el lujo que ella alimenta han tomado proporciones mas vastas y un vuelo mas rápido? ¡Ah! Veríais de las dos estremidades del mundo social levantarse dos humanidades, una enfrente de la otra: una cubierta de púrpura; otra cubierta de andrajos: una mostrando al siglo el esplendor de un lujo inaudito; otra el oprobio de una miseria desconocida en los siglos cristianos. Apelais al hecho; pues ese es el hecho: el hecho vivo, el hecho contemporáneo, el hecho inmenso, el hecho universal; es la gran antítesis, que se levanta llena de amenazas ante nuestros ojos abiertos y ante nuestras almas espantadas; es la antítesis del lujo y de la miseria, que existe siempre en el mundo, porque procede de causas permanentes y generales; pero cuyo fenómeno se agranda cada dia, tomando á nuestra vista caractéres que le son propios, porque provienen de causas que son particulares á nosotros y que nacen del movimiento de la sociedad actual.

¿Cuáles son esas causas? Porque para remediar el mal es necesario ir á buscar sus causas. Señores: esas causas son múltiples, son complexas; pero detras de las causas secundarias hay una causa mas general y mas profunda, y es que, en tanto que vosotros empleais en las satisfacciones del lujo la mayor parte de las potencias humanas, falta la potencia para producir lo necesario. Las fuerzas humanas, puestas por el trabajo y la produccion al servicio del género humano, son limitadas. Necesario es, ó reconocer esta verdad, ó negar el sentido comun. De ahí procede el siguiente inevitable resultado. Cuantas mas fuerzas empleeis para producir lo superfluo, tantas menos fuerzas os quedarán para producir lo necesario; y, por consiguiente, cuanto mas poderosos seais para crear lujo para los ricos, tanto mas impotentes sereis para crear medios de remediar las necesidades del pobre. ¡Ah! Vosotros haceis alarde del poder de los tiempos modernos, para multiplicar los productos y ensanchar, como dicen vuestros poetas de la industria, el festin de la creacion; pero, ante esas maravillas que yo admiro tengo necesidad de preguntaros: ¿qué recibe de todo eso mi hermano el pobre? ¿Tiene el pueblo menos hambre despues que vuestras máquinas han funcionado y labrado, para el placer de los ricos, esos prodigios que tanto encareceis? ¿No veis que las creaciones de la industria moderna, sirven principalmente para enriquecer mas á los que son ya ricos, y para empobrecer mas á los que son ya pobres? ¿No veis que la gran industria funciona, casi esclusivamente, para alimentar el lujo, es decir; para multiplicar los goces de los que ya gozan demasiado, en tanto que los hombres que tienen hambre apenas pueden reunir para no morirse algunas migajas de pan de esos festines y banquetes que dais en obsequio de los que ya están demasiado hartos? ¿No veis que á medida que el imperio del lujo hace abundar lo superfluo, hace mas raro y mas inaccesible al pobre lo que le es absolutamente necesario? ¿No veis que nunca se ha temido tanto como en este siglo de lujo inaudito esta pregunta, suspendida por todas partes sobre la sociedad viviente: *Habrá pan?* Nunca, como en este tiempo de acumulacion de lo superfluo, se ha temido tanto un año de escasez. ¿De dónde proviene que vuestra sociedad está incesantemente sometida á crísis periódicas, que parecen alcanzarse las unas á las otras, y que cada lustro trae infaliblemente, ó una crísis en la moneda, ó una crísis en el trabajo, ó una crísis en las subsistencias? ¿Puede señalarse un signo mas palpable de perturbacion profunda y de vicio radical en el movimiento que os arrastra?

Engrandecimiento indefinido del lujo, engrandecimiento indefinido de la miseria; multiplicacion de lo superfluo, diminucion de lo necesario: tal es la marcha de las cosas. Asombraos de ese murmullo que se hace oir por todas partes, en medio del esplendor que desvanece á los necios y regocija á los codiciosos. Asombraos de que una sociedad tan próspera tema cada dia el desastre que ha de sobrevenir al siguiente. Para apaciguar ese gran murmullo de las almas y para prevenir esas esplosiones demasiado fatales seria necesario hacer aceptar á las masas, que luchan en brazos de la miseria, el misterio pacífico de la resignacion en el dolor. Nosotros procuraremos ensayarlo. Pero, ¿cómo conseguirlo de un pueblo que sufre el peso de su miseria, cuando vuestro lujo imposibilita su resignacion?... Por mas que nosotros prediquemos, y prediquemos como un consuelo para las miserias populares el misterio de la resignacion, el lujo hace á los desgraciados moralmente imposible la resignacion en su desgracia. No lo dudeis: por mas paciente y sufrido que naturalmente sea un pobre, si está cubierto de harapos no verá sin murmurar pasar por su lado á una mujer arrastrando en su vestido veinte varas de seda: si tiene hambre, no leerá sin cólera la descripcion de esos banquetes fabulosos, que son la historia de nuestro tiempo, y en que parece que la prosperidad se nutre con las miserias, y se apacienta con las lágrimas del pobre.

Tales son los efectos actuales que produce infaliblemente el acrecentamiento de vuestro lujo. Agota con gastos inmoderados los manantiales de la donacion, y cubre con esplendores falaces los abismos de la miseria; abismos que se ahondan mas y mas en el fondo de la humanidad, á medida que decorais y embelleceis mas y mas las superficies; irrita al pueblo paciente con los contrastes insolentes del fausto y de la miseria que se encuentran cara á cara, y haciendo cada vez mas imposible á los desgraciados la aceptacion de la miseria, y la resignacion en el sufrimiento, deja en el fondo de las almas, cóleras siempre prontas á estallar á la primera señal, y que amenazan á la sociedad moderna con una conflagracion general.

IV.

¿Cómo evitar este incendio? ¿Cómo conjurar estas tempestades que reunen alrededor de nosotros el movimiento de las cosas y los vientos del siglo? Señores: yo os anuncio sin rodeos, que para salvarnos se necesita una *reaccion contra el lujo*.

Pero no, dicen los profundos pensadores: no es necesaria esa reaccion contra el lujo; lo que se necesita para salvarnos es au-

mentarle mas y mas; es necesario que el aumento de los gastos, del bienestar, del lujo, de todo lo que es *confortable*, impida que los brazos se paralicen, que el dinero se estanque, que el comercio se detenga, que los cuerpos tengan hambre, que las almas murmuren y los corazones se aborrezcan. Es decir; que para curar el mal quereis aumentar el mal. ¡Ah! Lo confieso; no soy perito, entiendo poco el lenguaje sublime de los calculistas; y todo lo mas á que he llegado es á descubrir algo en las profundidades de la economía contemporánea; pero yo que nada sé, nada mas que á Jesucristo Crucificado; yo que no conozco mas que un poco los misterios de Belen y la ciencia del Calvario; yo me atrevo á aseguraros que ese medio no os saldrá bien, que ese remedio no puede curaros. Para salvaros es necesario atacar en su raiz los males que os amenazan, y que yo os he señalado; es necesario contener ese torrente tres veces formidable del orgullo, del sensualismo y de la codicia.

No lo olvideis: el lujo es á la vez efecto simultáneo y alimento perpetuo de esas tres concupiscencias. El lujo es el orgullo que se agranda, es la codicia que se redobla, es el sensualismo que todos los dias se ensancha. Producto natural de las tres concupiscencias, las reproduce á su vez y obra sin cesar sobre sus propias causas, para precipitar á la sociedad en su decadencia por esas tres pendientes de la humanidad. El lujo, obrando así sobre las causas que le hacen nacer y desenvolverse, estingue gradualmente en las almas los principios de las virtudes evangélicas, que son tambien virtudes sociales, la humildad, la austeridad y el desinteres. Al mismo tiempo que pule la superficie de las cosas y embellece el esterior de los hombres, anonada todas las grandes virtudes, todas las grandes cualidades, todas las aspiraciones nobles, todas las ambiciones santas y sublimes; envilece las almas, enerva los caractéres, hace á las generaciones débiles, y á los pueblos cobardes; y esto es tan cierto, que en el lenguaje de todos los pueblos el lujo, la molicie y la flojedad, son palabras casi sinónimas, que designan con matices diversos el mismo fondo de las cosas y la misma miseria de las almas.

Ya no es difícil comprender, por qué en la historia de los pueblos mas ilustres se ha visto constantemente que el esceso del lujo ha sido preludio próximo de la caida de los imperios. Testimonio de esta verdad dan Asiria, Persia y Roma, y en la historia moderna se hallan los mismos escesos y amenazando las mismas ruinas. La filosofía de la historia, examinando estos dos fenómenos, el desenvolvimiento del lujo y la decadencia de los imperios, puede agitar la cuestion de saber si el lujo es una causa ó un efecto; nosotros creemos que es lo uno y lo otro: pero causa ó efecto, las dos cosas van siempre unidas, y juntas marchan á la luz de los siglos: *desenvolvimiento inmoderado del lujo, y decadencia de los imperios.*

¿Y querreis aun desenvolver indefinidamente el lujo, es decir; precipitar con él la accion de todas las cosas que degradan á los hombres y causan la ruina de los imperios? Pues bien; sea así: id, y que vuestra idea subyugue al mundo; id, y desenvolved mas y mas el lujo. Pero, ¿qué sucederá? Que el orgullo se agrandará, que el sensualismo se agrandará y que la codicia se agrandará ¿Es esto cierto, ó no? Arrojais á esas tres bocas devoradoras de la concupiscencia su natural alimento; y ¡pretendereis que esa hidra no estienda mas y mas las tres cabezas que devoran á las sociedades como devoran á los hombres! Continuemos aumentando el brillo de nuestros vestidos, la delicadeza de nuestras mesas y el esplendor de nuestras habitaciones. ¿Qué habremos ganado? Yo os lo diré. Hacernos mas orgullosos, mas sensualistas, mas codiciosos, es decir; mas ingobernables, mas cobardes, mas egoistas.

¿Y hareis progresos así? Pues qué: ¿es compatible el progreso con el orgullo, el progreso con la codicia, el progreso con el sensualismo, es decir: el progreso con todas las causas de decadencia? Eso sería insultar á la razon, á la naturaleza y al buen sentido. ¿Es acaso la historia, contra la que despedís rayos desde la cumbre de vuestros insensatos sistemas? Creeis que para daros la razon borrará las grandes lecciones que ha escrito contra vosotros en las páginas de los siglos? ¿La hareis decir todo lo contrario de lo que ya haya dicho? ¿O convencereis á los siglos de locura, por haber encontrado su decadencia en los mismos caminos en que vosotros os precias de haber hallado el progreso? ¡Insensatos! Vuestros delirios van á pasar; las realidades permanecen, vuestros sistemas van á destruirse, la historia vivirá; ella continuará formándose con vuestros propios despojos, y con las ruinas de vuestras ideas, y puesta de pie sobre el polvo de vuestros sistemas, contará lo que siempre ha contado, esto es; las sociedades arrastradas á la decadencia por el esceso de su lujo, y conducidas á la muerte con la magnificencia de sus adornos, como víctimas engalanadas para la hora del sacrificio. Ved ahí por qué cuando la Sagrada Escritura profetiza las ruinas de las grandes ciudades, describe su lujo con una irrision solemne, y compara el ornato de esos grandes pueblos degenerados y postrados por la molicie á la sábana brillante que debe envolver su cadáver.

¡Y ante ese poder de las cosas, y ante esas lecciones de la historia, quereis desenvolver mas y mas, como un elemento de progreso, lo que fue siempre, y en todas partes causa de decadencia y preludio de destruccion!!

No señores, no: lo que se necesita hoy, y en el momento mismo en que yo os dirijo la palabra, no es un nuevo impulso en favor del lujo, es una reaccion contra un movimiento que por línea recta conduce á un abismo. Dios da á cada uno su mision en la tierra; yo cumplo la mia cerca de vosotros. Dios me envia para deciros que es necesaria una reaccion contra ese movimiento fatal que os arrastra. Sí, señores: no temo afirmarlo: la reaccion contra el lujo en el modo y forma que permita vuestra condicion, es en este momento para todos vosotros una mision social. Si no la aceptais, haceis traicion á vuestro deber, y resistís al llamamiento de Dios. ¡Cosa estraña! Todo el mundo reconoce hoy que el lujo va demasiado lejos; todos los que son víctimas suyas piden con gritos amenazadores un punto de detencion á este movimiento fatal; y aun los mismos que gozan de él reconocen que el soplo del siglo y el despotismo de las imitaciones serviles les conducen á locuras que su conciencia desaprueba y que su buen sentido rechaza. Pero en tanto, se sigue la corriente que lleva al abismo, diciendo: "Es preciso hacer lo que todo el mundo hace; que empiecen otros, y nosotros les seguiremos en una reaccion necesaria contra el lujo, que corrompe nuestras costumbres, que devora nuestras fortunas, que arruina á la familia, y que amenaza á la sociedad."

Todo el mundo reconoce, pues, que es necesaria la reaccion contra el lujo; pero, ¿quién la empezará? ¿Quién dará impulso á ese nuevo movimiento? Señores: los grandes ejemplos deben venir de lo alto; y cuando digo *de lo alto*, no pretendo hablar aquí del deber de los gobiernos y de los poderes constituidos, porque esto no me corresponde. Yo no predico aquí delante de Reyes: es á vosotros á quienes hablo; á vosotros, que representais todas las clases del gran pueblo de Francia, y á vosotros es á quienes digo, y principalmente á los que están en lo alto, que tomen en esta reaccion una generosa iniciativa. El ejemplo del lujo y de los escesos á que arrastra, ha partido de lo alto: el ejemplo de la moderacion de lo alto debe descender, con las virtudes que á la moderacion se asocian. Todo lo que es alto por el nacimiento, alto por la nobleza, alto por los destinos, alto por las riquezas, alto por el nombre, debe creerse hoy con mision especial para detener, con el poder del ejemplo, esta gran aberracion del siglo. Si Dios me hubiera dado en participacion alguna de esas grandezas, aspiraria á hacer estender la predicacion poderosa de la distincion modesta y de la ilustracion brillante con su propio esplendor. Que las locuras del lujo agraden á un plebeyo, enriquecido por una casualidad; que agraden al jugador, ostentando hoy en la capital asombrada sus trenes, sus carruajes, sus caballos y sus vestidos, ganados ayer á la alza y á la baja, lo comprendo. Que el lujo, con sus escesos mas monstruosos, sea ambicionado por los cortesanos, vestidos con ropas de sedas; esos seres parásitos y viles, que parecen nacidos espreso para devorar el bien de los pobres y la virtud de los ricos; que los desórdenes del lujo sean tambien el hecho de una nobleza que se abdica, de una juventud dorada, que mata en las disipaciones el honor del nacimiento, y sepulta en las orgías la gloria del nombre y la ilustracion de los abuelos, lo comprendo tambien: todo esto es degradante; todo esto es miserable.

Pero que el que quiere guardar la herencia de las verdaderas grandezas humanas; que el que quiere llevar con dignidad un nombre que ha dejado en la historia huellas brillantes; que el que ciñe en la frente la aureola de los grandes servicios, de las grandes magistraturas, de los grandes renombres, de las grandes virtudes, quiera rivalizar en lujo con la medianía, con el vicio y la disipacion, ved ahí lo que yo no comprendo; ved ahí lo que á mis ojos marchita el mas bello nombre y envilece á la misma grandeza. Y es porque cuando se atribuye tanta gloria y honor á la forma de su traje, al brillo de su habitacion, al dorado de sus carrozas, se da lugar á creer que se siente en su interior privado de toda verdadera grandeza. ¿De qué sirven esos esfuerzos insensatos para engrandecerse sin medida? Si no teneis la verdadera grandeza, ¿por qué buscais en el lujo una mentira mas? Y si la teneis, ¿por qué os bajais hasta luchar en grandeza ficticia con los miserables?

Todo lo que es verdaderamente grande, honesto, noble, rico, elevado, digno por su posicion de tener una influencia social, se separa de esa corriente desastrosa que arrastra á todas las clases. Formad una alianza generosa, una especie de legion de honor, para luchar con valor y con gloria contra esos escesos degradantes. Que el lujo, tal y como el mundo le practica hoy, sea un oprobio, no un honor. El honor: ¡ay! El mundo le hace consistir frecuentemente en lo que quiere, y rara vez en lo que debe. Que el honor vuelva á estar allí donde está tambien la virtud y el mérito, es decir; en la moderacion. Que la gloria sea de aquel que dé mas y gaste menos, y cuando se diga que el esceso del lujo solo es propio de un noble sin costumbres ó de un hombre mal criado; cuando á todos sea notorio que esa obstinacion inmoral no es ejercida mas que por un rico egoista, por jugadores famosos ó por cortesanos célebres, entonces se temerá con razon llevar en sus muebles, en sus festines y hasta en sus vestidos el sello de sus vicios y la enseña de sus disipaciones; entonces marchará la reaccion haciendo progresos, para honor de los ricos, para alivio de los pobres y para salud de todos.

Para esto, preciso es repetirlo, se necesitan grandes ejemplos. Yo solo exijo en esta capital el concurso de cien familias que tengan una verdadera grandeza, para que en pocos años se haga tan saludable reaccion. Vosotros teneis obras, asociaciones, alianzas santas para el alivio de todas las miserias, y os felicito por ello. ¿Por qué no las teneis para la abolicion de esa miseria que reasume todas las miserias? Vosotros que invocais todos los progresos con amor y sinceridad, ¿por qué no formais á la luz del gran sol del siglo, una conspiracion valerosa contra ese lujo antisocial, que prepara todas nuestras decadencias?

Vamos, señores: valor y resolucion. ¡Atras ese lujo impertinente, provocador é inmoral! Sacudid de vosotros como una lepra todo cuanto en esos vestidos hay de anticristiano, de antisocial y degradante. ¡Guerra á ese lujo que engendra el orgullo! ¡Guerra á ese lujo que alimenta la codicia! ¡Guerra á ese lujo que nutre el sensualismo! ¡Guerra á ese lujo que perpetúa y agranda, con estas tres cosas, los obstáculos al progreso, es decir, *la concupiscencia*. Buscad el progreso allí, donde comienza; en Belen y en el Calvario. Por ahí han pasado en la mortificacion y en la humildad las generaciones cristianas, para elevarse con Jesucristo, de perfeccion en perfeccion, hasta la plenitud de su grandeza, y hasta la gloria de su eterno Thabor.

CONCLUSION.

Señores: he concluido de manifestaros el obstáculo vivo á nuestro progreso moral; y, recogiéndome ante Dios y ante mi conciencia, esperimento esa satisfaccion que se siente al cumplir con un deber, mezclada con el temor de haber faltado á él; pero antes de descender de esta cátedra, siento en mi corazon la necesidad de haceros dos declaraciones.

Despues de haberme escuchado en el curso de estas conferencias, quizás al retiraros habreis murmurado lo que los judios decian, despues de haber oido un discurso de Jesucristo: *Durus est hic sermo, quis poterit audire?* Duro es este lenguaje, ¿quién podrá oirle? Esta predicacion es austera, ¿quién podrá seguirla? Señores: vosotros mismos habeis dado pruebas de que es posible oir estos discursos y seguir estas predicaciones, porque cada dia habeis venido en mayor número, y de tal modo, que para contener tanta concurrencia se necesitaba de una basílica mucho mayor. ¿Cómo esplicar esta necesidad de venir vosotros mismos á poneros bajo los golpes de una palabra austera? ¡Ah, señores! Una cosa me esplica vuestra concurrencia. Habeis oido en esta palabra el grito de vuestros corazones y el eco de vuestras voces. Yo he dicho en voz alta lo que vosotros decís en voz baja. Yo tenia en mi favor, y contra vosotros mismos, el testimonio de vuestras almas, y vosotros habeis dicho, invocando en testimonio esta rectitud y esta sencillez del alma que responde á la verdad: "Esta predicacion es severa, pero está llena de verdad." Y tan grandes como Luis XIV, en presencia de la verdad; habeis dicho tambien: "Este hombre cumple con su deber: vamos á oirle, y despues haremos el nuestro."

Sí, señores: haced el vuestro, y todo se ha salvado; porque si vosotros quereis, todo puede salvarse, y esta es mi segunda declaracion. Dios me libre de abrigar ideas de desesperacion. No, señores; creedlo: yo no desespero ni de vosotros, ni de vuestro siglo. Cuando un siglo da semejantes espectáculos, tiene derecho á esperarlo todo. Un hombre de este tiempo ha hecho un libro singular, que, aunque contiene muchas verdades, está basado en un error fundamental, *El Fin del mundo por la ciencia*. En él aparece la humanidad como predestinada por una especie de calvinismo filosófico á progresos necesarios y á catástrofes fatales, como resultados de estos progresos. Nosotros rechazamos ese pensamiento, que desespera á la humanidad é insulta á la Providencia. Nosotros no decimos: "El fin del mundo por la ciencia; la ruina de la humanidad por el progreso material;" pero nosotros decimos con la Iglesia y con el Evangelio: "Peligro del mundo por la concupiscencia; decadencia de la humanidad por los progresos del sensualismo, de la codicia, del orgullo y del lujo." Nosotros hemos debido mirar el fondo sombrío del asunto; nosotros hemos visto en nuestros caminos los vapores que se levantaban alrededor de nosotros del fondo de todas las concupiscencias, y que formaban en nuestro horizonte nubes preñadas de rayos, y nosotros hemos debido esclamar con Bossuet: "¡Maldita la tierra, maldita la tierra, maldita otra vez la tierra de que sale tan espeso humo y vapores tan negros, que se levantan de esas pasiones tenebrosas, y de donde salen tambien relámpagos y rayos contra la corrupcion del género humano!"

Pero, señores: vosotros podeis prevenir esas tormentas y conjurar esos rayos. Por encima de esas nubes sombrías descubro horizontes espléndidos, iluminados con la luz pura del cristianismo, y en que se dilata el verdadero progreso en la fecundidad de las virtudes cristianas. Allí está la faz eminentemente cristiana, la faz radiante de nuestro objeto. Si á Dios place que volvamos á encontrarnos bajo estas bóvedas que tantas veces nos han visto reunidos, nosotros recorreremos con alegria esas regiones luminosas, y juntos andaremos ese camino real del progreso cristiano, que conduce á la humanidad hácia Dios por Jesucristo, Señor Nuestro.—P. Félix.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

Ayer se dió, por fin, principio á la cuestion que encierra dentro de sí uno de los problemas que nunca resuelve la escuela parlamentaria.

No se trató de los presupuestos, sino de autorizar su aprobacion por un voto de *confianza*.

Suponemos que sin escitaciones nuestras, el pais contribuyente *estará* mas atento á estos debates, que resumirán estas elocuentes palabras:

Cincuenta millones mas.

J. Canga Argüelles.

Estracto de las sesiones del 4 de marzo

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Diéronse lectura á varias enmiendas presentadas al proyecto de ley de autorizacion.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

Algunos señores diputados escusaron su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

El Sr. Illás y Vidal apoyó una proposicion relativa al proyecto del ferro-carril de Barcelona á Tarragona por la costa.

Su señoría hizo una breve historia de esta concesion, y pidió que se tomase en cuenta la proposicion que en compañía de otros señores diputados habia presentado. Contestole el señor ministro de Fomento, diciendo que no tenia inconveniente en que se tomase en consideracion, como así sucedió.

El Sr. Balboa se reservó apoyar una proposicion que tenia presentada sobre abonos de años á los cesantes.

El Sr. Dorado dirigió una pregunta al gobierno sobre cuestiones relativas á la Deuda del material, habiendo contestado á ella el ministro de Hacienda con la lectura de una real órden que esplicó despues.

El Sr. García Ochoa dirigió una pregunta al gobierno sobre escesos cometidos por algunos empleados de Hacienda de la provincia de Toledo, á la cual ofreció contestar á la mayor brevedad el ministro de Hacienda.

Entrándose en la órden del dia, se leyó el proyecto de autorizacion, y por segunda vez una enmienda del Sr. Villalobos, el cual empezó encareciendo la importancia de los debates y la sinceridad con que tomaba parte en ellos, combatiendo, no el fondo, sino la forma del proyecto puesto á discusion.

Manifestó que hasta ahora las autorizaciones habian tenido un carácter puramente político; mientras que la que hoy se solicitaba prejuzga infinitas cuestiones económicas y financieras, infringiendo la Constitucion, que establece que no pueda cobrarse ninguna contribucion sin que esté aprobada en la ley de presupuestos.

Declaró que las Cortes abdicaban una de sus prerogativas votando la autorizacion é inclinando su frente ante la omnipotencia ministerial. Juzgó someramente los presupuestos, y combatió algunas de las partidas de gastos é ingresos, calificando á otras de imposibles. Añadió que no queria entrar en esta cuestion, porque no era de aquel lugar, y dijo que no era lícito votar definitivamente nuevos impuestos sin exámen, contraviniendo á lo prescrito por la Constitucion, lo cual imprimiria á los actos de las Cortes un sello de ilegalidad.

Preguntó su señoría si el gobierno no podia esperar tres meses, que es lo que podia tardar la discusion de los presupuestos, para no imponer contribuciones, ni hacer la emision de los 80 millones de acciones de carreteras, sin estar debidamente examinadas estas medidas por las Cortes.

Negó el Sr. Villalobos la oportunidad, la conveniencia de la autorizacion, que calificó de altamente impopular. Manifestó que las Cortes no habian sabido conquistarse las simpatías públicas, y recordó el descrédito de la última del Rey Luis Felipe, presentándole como ejemplo á la Cámara actual. Pidió, en nombre del gobierno representativo, de la libertad, del Trono y del pais, que no se impusiera al pueblo una nueva contribucion sin debido exámen.

El ministro de Estado, presidente del Consejo, se levantó para declarar que el gobierno hacia esta cuestion de gabinete, y que por lo tanto, no admitia ninguna enmienda.

El Sr. Balmaseda, como de la comision, dijo que los presupuestos actuales, con sus empréstitos y su déficit de 400 millones, eran la ruina del crédito y la bancarota; que era necesario votar al gobierno el aumento de la contribucion territorial, para evitar este fatal resultado; que la propiedad, que es la mas amenazada, debia dar ejemplo en el pago de este aumento, que mas tarde se impondria á todas las demas clases; que no se infringia la Constitucion, ni se trataba de coartar la discusion de los presupuestos; que si los diputados catalanes hubiesen propuesto una reforma arancelaria que hubiese podido ser discutida, se habria podido prescindir del aumento. Rectificó el Sr. Villalobos, y retiró la enmienda.

El Sr. Latoja apoyó otra enmienda, y censuró agriamente al ministerio por haber hecho una cuestion política de una cuestion de presupuestos, que no podia ser cuestion ministerial. Se estendió en consideraciones sobre la conversion de la Deuda del Sr. Mon, y luego, entrando en el fondo de la cuestion que se debatia, se opuso al sistema de autorizaciones, como un sofisma para barrenar el testo esplícito de la Constitucion. Añadió que para conservar el decoro del Congreso era necesario discutir ampliamente el aumento de al contribucion y las demas modificaciones introducidas en los presupuestos. Manifestó que era imposible que se discutieran estos, concedida la autorizacion.

Habló despues de los presupuestos, y se estendió en consideraciones sobre muchas partidas, censurándolas, para demostrar que el gobierno hubiera podido pasar sin imponer recargo alguno sobre la contribucion territorial hasta la discusion de los presupuestos del Estado.

Pidió que se hiciesen economías, como una absoluta y urgente necesidad del Estado, y citó, en apoyo de su doctrina, á los Sres. Bravo Murillo y Fernandez de la Hoz, que en tiempos pasados habian adoptado una enmienda idéntica á la suya.

Contestole, como de la comision, el señor conde de San Juan, y sostuvo que la cuestion que se discutia no era una cuestion de guarismos, sino una cuestion política. Censuró su señoría la conducta de los grandes propietarios y de los grandes que no están á la vista de sus propiedades, y que, lejos de esto, viven en el estranjero, abdicando hasta cierto punto la legítima influencia de que debian gozar. Añadió que la propiedad se abandonaba y queria que el gobierno velase por ella, resistiéndose á dar al gobierno mismo los medios necesarios para su defensa.

Defendió el proyecto de autorizacion, diciendo que no escluia el derecho que tenian las Cortes de examinar y discutir los presupuestos.

Rectificaron, el Sr. Latoja, repitiendo en parte sus antiguos argumentos, y el señor conde de San Juan; despues de lo cual la enmienda fue retirada.

Diose lectura á otra enmienda, firmada y apoyada despues por el Sr. Polo, pidiendo que al final del artículo se diga que se fijará la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en los 350 millones de reales mas, lo que los producirá el aumentar al 12 por 100 las cuotas de los particulares y pueblos que pagan menos de este tanto por su renta líquida.

Su señoría defendió este pensamiento, y quedó con la palabra para mañana, por haber pasado las horas de reglamento.

La sesion se levantó á las seis y media.

SENADO.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde con escasa concurrencia en las tribunas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de que el señor marques de Someruelos no podia asistir por falta de salud y del nombramiento de la comision que ha de examinar el proyecto de ley remitido por el Congreso sobre reforma hipotecaria. Se mandó archivar un ejemplar que remitia el autor de la *Contabilidad en general*.

Se leyeron los dictámenes de la comision de peticiones, sobre los que se dió cuenta ayer, y quedaron sobre la mesa.

Entrando en la órden del dia dijo el señor presidente, que, en atencion al empate de la votacion de ayer sobre el dictámen de la comision relativo á la renuncia del señor duque de la Victoria, se estaba en el caso de volver á hacerla.

El Sr. Calonge manifestó que, segun los artículos 66, 113, 114 del reglamento no debia exijirse para la votacion el número de senadores indispensables para votar leyes, y por consiguiente, que en concepto de su señoría debia volver á abrirse discusion para votar nuevamente.

Hecha la pregunta sobre si bastaba el número de senadores que hubiera presentes para votar el dictámen se acordó que sí.

Abierto nuevo debate, obtuvo la palabra el señor marques de Vallgornera, para pedir algunas esplicaciones á la comision sobre su dictámen, pues que no aclaraba si el señor duque de la Victoria era hoy senador elegido ó senador nato, y esto podia, en algunas ocasiones, introducir alguna confusion en las deliberaciones.

El señor marques de Armendariz defendió otra vez el dictámen, fundándose en que el duque de la Victoria es senador nato por la gerarquía que tiene, y porque si fuera posible admitir que el cargo de senador era renunciable, y admitir que las facultades del Senado llegaban hasta poder determinar la renuncia, podia llegar el caso, y quizás el presente, en que el Senado votara que se admitia la renuncia, y el duque de la Victoria viniese al otro dia, con su título de capitan general de ejército, á que se le abriesen las puertas del alto cuerpo colegislador, sin que este, á pesar del desaire que se le hacia, pudiese dejar de abrirlas. Por último, despues de algunas otras consideraciones, el Sr. Armendariz declaró que si el dictámen volvia á la comision, como su señoría no podia decir otra cosa, haria renuncia del cargo que se le confiara.

El Sr. Mata y Alós esplicó su voto en contra, fundado en que la comision no habia satisfecho los deseos del Senado al encomendarle el dictámen sobre la renuncia del señor duque de la Victoria, siendo de opinion, por consiguiente, que el dictámen volviese á la comision para que esta, en otro nuevo dictámen, entrase mas de lleno en la cuestion, dilucidando si el cargo de senador es ó no renunciable.

El Sr. Tejada, en contra del dictámen, defendió las prerogativas del Senado, atacadas, en concepto de su señoría, por el señor Armendariz al decir que solo la Corona, y no el Senado, era el alto poder que podia conocer en este asunto. Dijo que este método de defender el dictámen no era el mismo que ayer, pero sí mas peligroso en alto grado, y que por consiguiente no habia mas motivo para que el Senado desechase el dictámen para volver á la comision.

El señor conde de Torremarin se levantó á manifestar que lo dicho por el Sr. Armendariz no era el dictámen ni la opinion de los demas señores de la comision, en cuanto á que el Senado no era competente para la resolucion del caso presente.

El Sr. Tejada, para rectificar, quiso que constase lo dicho por el señor conde de Torremarin.

El Sr. Armendariz, rectificando tambien, declaró que su señoría tenia la opinion que habia enunciado, y que por ello no le era dable decir otra cosa.

El Sr. Luzuriaga defendió el dictámen fundándose en que el señor duque de la Victoria era de derecho senador nato como capitan general, y por consiguiente, que ya como vitalicio era irrenunciable.

El señor conde de Velle, en contra, hizo presente á la alta Cámara que la cuestion habia tomado las formas de la alta política, poniéndose á discusion hoy la misma constitucion del Estado. Defendió la opinion de que el cargo de senador no era renunciable; dijo que los votos que se dieran hoy en el asunto, tenian mucha mas significacion que ayer por las aclaraciones que se han hecho; impugnó su señoría la idea de que el asunto fuera objeto de una ley, y terminó pidiendo la desaprobacion del dictámen.

El Sr. Luzuriaga rectificó insistiendo en que la comision habia estado bien, al interpretar como lo ha hecho las reglas constitucionales.

El Sr. Sancho pidió la lectura del documento, por el cual se remitia al Senado la renuncia del duque de la Victoria, y dijo que, puesto que el gobierno le enviaba al Senado para su conocimiento, este debia contestar; *Visto. El Senado queda enterado.*

El Sr. Tejada rectificó luego, y lo mismo el Sr. Sancho.

El Sr. Carramolino impugnó el dictámen, tambien brevemente; y despues de rectificar el Sr. Torremarin y el Sr. Carramolino, se procedió á la votacion nominal del siguiente modo:

Señores que dijeron *no*.

Conde de Bagaes, Riquelme, Yumuri, Carramolino, Rubiales, Sevilla la Nueva, Gastañaga, Gerona, Andino, marques de Vallgornera, Latorre, Sentmanat, marques de Santa Cruz, marques de Bendaña, Cerrajeria, Vazquez Queipo, conde de Zamora, Campo Alegre, Velarde, Vallehermoso, Malpica, Pinohermoso, Molins, Valmediano, Moreno, conde de Velle, Sevilla, Campo Verde, Almonacid, Príncipe Pio, Oñate, Sainz Andino, Campo Alange, conde Adanero, Cervellon, Claramonte, Villanueva de la Barca, Isla Fernandez, Tejada, Caballero, Casa Bayona, marques de Santiago, de Monreal, Calonge, Sanz, Huet, Ruiz de la Vega, señor presidente.—Total, 50.

Señores que dijeron *sí*.

Salcedo, Domenech, Galiano, Torremarin, Armendariz, Bayona, La Rocha, Fernandez de Córdova, Calderon de la Barca, Calderon Collantes, Vahamonde, San Miguel, Santillan, Montera, García Camba, Infante, Chacon, Sancho, Ferraz, Luzuriaga, duque de San Cárlos.—Total, 21.

Desechado el dictámen, el senado acordó que volviese á la comision.

Leyose el proyecto de ley remitido por el Congreso sobre aumento de subvencion al ferro-carril de Alcázar á Mérida, que pasó á las secciones para el nombramiento de comision, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se anunció que se avisaría á domicilio para la primera sesion, levantando la de hoy á las cuatro y cuarto.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA EPOCA traza la historia de nuestras peripecias políticas desde la batalla de 1856.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del proceso de los autores del atentado contra Luis Napoleon.

EL FENIX fija su atencion en el asunto que preocupa todos los ánimos de la autorizacion pedida por el gobierno para cobrar y distribuir los presupuestos de 1858.

EL ESTADO traza la sesion del Congreso.

Idem del 5.

LA ESPAÑA y EL DIARIO ESPAÑOL reseñan las sesiones del Congreso y Senado.

EL CLAMOR PUBLICO discute con *La España*.

LA IBERIA ve en la sesion de ayer una prueba del patriótico interes del moderantismo, que discutió dos enmiendas y media al dichoso proyecto.

LAS NOVEDADES reseña la sesion del Congreso.

LA CRONICA traza la del Senado.

EL PARLAMENTO da algunas aclaraciones acerca del asunto de las libranzas á cargo de los cuerpos del ejército.

EL OCCIDENTE se ocupa del folleto incendiario que acaba de aparecer en Lóndres á nombre del comité revolucionario, con motivo del atentado del 14 de enero.

LA DISCUSION hace la crónica parlamentaria.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Contiene un real decreto, fecha 3 de enero, disponiendo que el gobierno se encargue del sostenimiento de los dos institutos de segunda enseñanza agregados á la universidad central, mediante la cantidad alzada de 100,000 rs.

Por otro real decreto de la propia fecha, se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Simon Martin Sanz, rector de la universidad de Salamanca.

Con igual fecha se nombra para dicho cargo á D. Tomás Balestá, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de la misma ciudad.

Por otro real decreto de la misma fecha, se aprueban los premios propuestos por el jurado de la esposicion de agricultura, celebrada en Madrid el año de 1857, cuya relacion general se inserta en la misma *Gaceta*.

Tambien publica el periódico oficial una real órden del 4 de marzo, dirigida por el ministerio de Fomento al director general de instruccion pública, dictando varias disposiciones, á fin de que se establezca la escuela normal de maestras de Madrid, la cual ocupará el edificio de la escuela lancasteriana de niñas, agregándosela esta para los ejercicios prácticos.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. N.—*Pedrun.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. F. N. R.—*Estremera.*—Recibidos los 8 rs.: hasta fin de marzo.

D. D. B.—*San Cristóbal de la Vega.*—Recibidos los 47 sellos: abonado hasta fin de abril.

D. R. V.—*Segovia.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de abril.

D. J. A.—*Moncofar.*—Recibidos los 24 rs.: abonado hasta fin de mayo.

D. L. Ch.—*Los Hinojosos.*—Recibidos los 20 rs.: abonado hasta fin de mayo, con los 2 rs. que tenia del trimestre anterior.

D. M. B.—*San Juan del Puerto.*—Recibidos 51 rs. 30 mrs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. P. G. R.—*Santiuste de San Juan Bautista.*—Recibidos los 22 rs.: abonado hasta fin de mayo. Los números se le mandan todos los dias.

D. M. L. P.—*Pampliega.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. C. G.—*Avila.*—Para D. B. L.—*San Juan de la Encinilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. J. M.—*Castellon.*—Recibidos los 17 sellos para marzo.

D. F. S. N.—*Arévalo.*—Recibidos 88 rs. por él y por D. L. P.—*Ataquines.*—Pagados hasta fin de julio.

D. J. P.—*Villaee.*—Recibidos los 47 sellos: pagados hasta fin de abril.

D. R. R. G.—*Jaen.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de mayo.

El Administrador,
Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 878. Madrid, sábado 6 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

LOS JESUITAS.

Cómo se entendió por las escuelas la doctrina del tiranicidio, y cuán injusto es atribuirla á la Compañía de Jesus, porque ni los Jesuitas, que la sostuvieron, fueron sus autores, ni la Compañía, como cuerpo, la adoptó jamás.

Sensible es que las exigencias de partido sean tales, que aun despues de dilucidadas con amplitud ciertas cuestiones, no haya de respetarse la solucion definitiva, pronunciada, en lo que á ellas se refiere, por el buen sentido de las gentes.

La Iberia, á pesar de engalanarse con el pomposo dictado de *periódico progresista*, permanece estacionado y cual piedra roqueña, cuando se trata de juzgar instituciones señaladas como el blanco adonde se dirigieron los odios con que nació la revolucion, iniciada para mal de Europa hace 300 años.

Salen á la polémica, primero los frailes en general, y luego los Jesuitas, y tenemos que leer, escritos por la pluma de su nuevo adversario, los mismos argumentos, las mismas calumnias, que se han estampado millares de veces, habiendo sido otras tantas victoriosa é irrebatiblemente refutadas.

¡Quién habia de imaginar que al cabo de dos siglos nos habíamos de ver en la necesidad de ocuparnos en rebatir aquellos cargos, producto de la conjuracion horrible preparada por la falsa filosofía para esterminar á la Compañía de Jesus!!

Pero si se concibe la guerra implacable declarada entonces contra el instituto de Loyola; hoy, francamente lo decimos; no alcanzamos cómo puede sostenerse esa guerra, empleando armas ya completamente inutilizadas.

La Iberia, sin embargo, no retrocede en su temeraria empresa; y pues lo quiere, nosotros demostraremos la insensatez de tan ridículo propósito.

Conviene, antes de entrar en materia, tomar acta de las importantes confesiones que hemos arrancado á nuestro colega.

Confiesa que *la teoría del regicidio no nació en la Compañía*, y que antes que los Jesuitas la predicasen la habian sostenido otros autores.

Confiesa que el instituto no la autorizó, sino que permitió la publicacion de las obras en que se sostenia.

Confiesa, finalmente, que no todos los Jesuitas sostuvieron aquella doctrina.

Sin perjuicio de decir lo que convenga acerca de estas confesiones, así como respecto de los demas particulares contenidos en la parte del artículo á que contestamos, vamos ahora, para proceder con método, á esplicar, por qué se nos antoja creer que á *La Iberia* no le ha de venir mal lo que es la doctrina del tiranicidio, y la manera con qué ha sido esplicada y entendida.

Segun el número y naturaleza de testimonios auténticos, de los cuales se deduce el hecho de haberse sostenido por las escuelas la doctrina del tiranicidio, no hay nadie que no sea vea obligado á sacar en consecuencia que en esta doctrina, objeto de tan hipócritas declamaciones, hay alguna cosa que no ha sido bien comprendida.

No solo es inverosímil, sino sostenemos que es imposible, que durante cinco ó seis siglos, y bajo la ley evangélica, que trabaja incesantemente en suavizar las costumbres y en consolidar el poder, una doctrina homicida, sacrílega, destructora de toda sociedad, se haya perpetuado de generacion en generacion, no entre aquella raza de hombres perversos que existen, así en los estados cristianos como en los demas, para entregarse al robo, al asesinato y á toda clase de desórdenes; que voluntariamente se colocan fuera de la sociedad, la cuál solo puede hacerles entrar en razon esterminándolos; sino entre esas altas capacidades, esos hombres elegidos, que se han trasmitido el sagrado depósito de las costumbres, de las instituciones, de las leyes civiles y religiosas, á quienes se ha confiado la noble mision de ilustrar con sus talentos y de edificar con sus ejemplos; mision que no han dejado de cumplir en términos de merecer que sus nombres hayan llegado hasta nosotros, y se trasmitan á nuestros descendientes colmados, de siglo en siglo, de alabanzas y bendiciones.

Esto parece tanto menos posible, cuanto que ha sucedido muy frecuentemente á estos graves personajes, que nos dan en cierto modo un Código de justicia criminal contra los tiranos, al hablar de los Reyes "con aquel respeto que se debe á los ungidos del Señor," y de aplicarles en toda su estension las palabras de San Pablo, sobre el orígen divino de su poder, y el carácter inviolable de sus personas. Conviene observar, ademas, que las obras en las que se esponia esta doctrina (esceptuamos, sin embargo, los libelos del Parlamento de Paris y de la universidad, así como los escritos de los protestantes, en los cuales se halla desnaturalizada á propósito, y en donde se encuentran tan horribles aplicaciones de ella), no han dejado de publicarse en toda la cristiandad, con la aprobacion de los poderes temporales, que indudablemente no se hubiesen mostrado tan complacientes, si su autoridad y su existencia se hubiesen encontrado en ellas realmente comprometidas.

Hay, pues, lo repetimos, en la doctrina del tiranicidio alguna cosa que no ha sido bien comprendida.

Y en primer lugar, si la examinamos en sí misma, encontramos en ella, como ya lo hemos dicho, dos especies de tiranos, que estos escritores tienen cuidado de definir bien, y de distinguir cuidadosamente, el tirano de *usurpacion* y el tirano de *administracion.* Habia *tiranía de usurpacion* cuando existia en el Estado y bajo una forma cualquiera, una autoridad *legítima*, cuyos derechos hubiese pretendido apropiarse violentamente, para ejercerlos despues violentamente un solo hombre, bien fuese estranjero ó ciudadano. En efecto: ¿quién se atreveria á sostener que no es el mayor de los crímenes que puedan cometerse contra la sociedad, un crímen que, comprometiendo la seguridad pública, y al mismo tiempo la seguridad de todo ciudadano, coloca al menor de entre ellos en el caso de la defensa natural, y no solamente le da el derecho, sino que le impone la obligacion de armarse contra aquel enemigo público en defensa del Estado, en su propia defensa, y, por consiguiente, de matarle, cuando encuentre ocasion favorable para ello, como mataria á un ladron, á quien viese forzar las puertas, ó escalar las paredes de su casa?

Solo acaso los hombres que se engalanan entre nosotros con el epíteto de *liberales*, y á quienes hemos visto aplaudir ó escusar el asesinato *jurídico* de un príncipe legítimo para prosternarse despues en el polvo ante un usurpador, y con una bajeza de que no se encontraria ejemplo sino en los tiempos mas desgraciados y mas corrompidos del imperio romano; solo, decimos, los hombres de este temple pueden encontrar en sus recuerdos y en sus conciencias objeciones contra esta primera parte de la doctrina del tiranicidio, que está fundada á la vez en el derecho natural y en las leyes positivas de todos los pueblos del mundo; pero nosotros se lo perdonamos con tal que, mostrándose consecuentes, aprueben la segunda, que los doctores de su partido han atropellado de una manera tan terrible en la práctica como en la teoría.

Así se esplican las contradicciones aparentes que presenta la conducta del canciller de la universidad de Paris. Juan Petit sostenia "que *un cualquiera, súbdito ó vasallo*, podia, *por su propia autoridad*, matar un tirano, y por toda especie de medios." Gerson denuncia esta proposicion, y es declarada por un Concilio "falsa, sediciosa, detestable, herética;" pero el mismo Gerson sostiene "que las leyes eclesiásticas y civiles autorizan á oponerse, por medios *convenientes* y tales que no se siga de ellos un gran mal, á la tiranía del príncipe *legítimo*;" y esta proposicion parece tan sencilla, tan razonable, tan conforme á las doctrinas generalmente admitidas, que ni aun se ocurre la idea de oponerla al denunciador y de valerse de ella para agravar su denuncia.

De la misma manera Mariana sienta una proposicion, si no absolutamente semejante, al menos de naturaleza de poder ser interpretada en el mismo sentido que la de Juan Petit: los Jesuitas, que no habian prestado ninguna atencion á lo que podia haberse escrito anterior á él en su sociedad sobre el tiranicidio, se alarman al punto; denuncian el libro á sus superiores en el momento mismo en que acababa de aparecer, y estos emplean todos los medios que están á su alcance para borrar hasta el menor vestigio de él.

¿Qué deducir de todo esto? Que en lo concerniente al tirano de *administracion*, las escuelas participaban de este principio: "que existe una autoridad pública *superior* al príncipe; que esta autoridad reside en el cuerpo del Estado, y que el Estado puede hacer uso de ella cuando el príncipe, que solo fue revestido del poder para bien de la nacion, no ejerciere este poder sino para su ruina y destruccion."

Sin embargo, esta sentencia, pronunciada contra el tirano de *usurpacion*, y que parece justificar un crímen que ataca á la sociedad entera, no lo era *sin restricciones*. Estos hombres sabios supieron modificarla en el interes mismo de la sociedad, cuando ciertas circunstancias parecian exigir aquella modificacion. Segun Santo Tomás, no existe el derecho de matar á un tirano de *usurpacion* sino cuando no se puede recurrir á una autoridad superior para que haga justicia. Añade que tampoco es lícito el destronarle, si se prevee que el trastorno que de ello pudiese resultar, fuese mas grave que el daño que aquel tirano causase á los ciudadanos; y esta restriccion se halla adoptada por todos los que antes y despues que él han profesado la misma doctrina.

En cuanto al príncipe legítimo que usa tiránicamente de su poder, y á quien las escuelas llaman tirano de *administracion*, los que han escrito están conformes en apoyarla bajo los puntos siguientes:

"Que sea cualquiera el esceso á que lleve la tiranía, ningun particular, sea quien quiera, bajo cualquier pretesto que sea, no puede, por *su autoridad privada*, emprender nada contra él, ni mucho menos usar de violencia alguna respecto á su persona; que si esta tiranía se hace intolerable, al *Estado* ó á la *república* compete el tomar igualmente medidas para garantizarla, lo que no podria hacerse sino en una *Asamblea general*: y no se estiende á mas que á los medios absolutamente necesarios para hacer cesar la tiranía; es decir, que ni aun es permitido *deponer* al tirano, cuando se pueda poner freno á su tiranía sin ir hasta la deposicion; que si esta deposicion se hace indispensable, y basta para contener el mal, no se debe ir mas allá; que si la violencia del tirano continúa, aun despues de haber sido depuesto, el *Estado* ó la *república* pueden dictar contra él, en las *formas consagradas* por la ley, una sentencia de muerte, la cual no puede ser ejecutada sino por los comisionados *legalmente* al efecto."

Tal es, en su sustancia, la doctrina del tiranicidio, y, en vano es que se torturen los pasajes de los autores que la han profesado; en ellos no se encontrará otra cosa.

La doctrina que examinamos ha sido profesada en todos los pueblos cristianos: ella supone un estado de sociedad muy diferente de nuestras monarquías modernas: de otra manera habria sido imposible que hubiese podido formar jurisprudencia en Europa, como ha sucedido. No se trata de buscar por nosotros si este estado de la sociedad era bueno ó malo: nos basta afirmar que ha existido, y esto no lo contradecirá nadie, ni mucho me-

nos *La Iberia*. Pues, ahora bien: entendida del modo que queda espuesta la doctrina del tiranicidio, con la gran diferencia establecida entre las dos clases de *tiranía*, de *usurpacion* y de *administracion*, fácilmente se comprenderá cómo pudieron esponerla autores de tanta autoridad y respeto como los que se han citado, cuando se ha defendido á la Compañía de Jesus del cargo injusto de haber sido su inventora.

Pero *La Iberia*, que no se ha cuidado de decir qué era y en qué consistia la doctrina del tiranicidio, persiste, á pesar de haber hecho ya las confesiones que dejamos apuntadas al principio de este artículo, en lanzar contra los Jesuitas varios cargos que vamos á desvanecer. "Para nosotros, escribe este diario, es indudable que antes que los Jesuitas la predicasen la habian sostenido otros autores; pero ellos la resucitaron, la dieron nueva vida, y son sus segundos padres." Y mas abajo añade: "Lo que indudable es, que antes de los Jesuitas ninguna órden religiosa habia adoptado esa doctrina, y que los Jesuitas la adoptaron, pues algunos de sus autores la sostuvieron con anuencia de la Orden y con las licencias necesarias; siendo de notar que, como los Jesuitas no pueden publicar obra alguna sin la previa censura de la Orden, de lo que uno de ellos dice quedan responsables todos."

Estraordinario desenfado se necesita para escribir las anteriores líneas, pues que en nuestros artículos anteriores hemos insertado un documento contra cuya significacion en la polémica actual nada puede oponerse.

¿No ha leido *La Iberia* el decreto del general Aquaviva, mandando, en virtud de santa obediencia, que ninguno de la Orden, *pública ó privadamente, enseñando ó aconsejando, mucho menos escribiendo, se atreva á afirmar que sea lícito, bajo cualquier pretesto de tiranía, matar á los Reyes ó Príncipes, ó maquinar contra su vida?*

¿Ha probado *La Iberia* algo contrario á lo que manifestamos, de que despues de este esplícito mandato espedido en 1614, lo contraviniese algun miembro de la Compañía?

Pues entonces que el sentido comun de las personas imparciales decida la calificacion que merece la insistencia de acusar á los Jesuitas por haber adoptado su Orden la doctrina del tiranicidio.

Nosotros repetimos que semejante cargo es una calumnia.

Pero antes que se espidiese la órden de Aquaviva, las obras en que se defendia el tiranicidio obtuvieron las debidas licencias, y por lo tanto la responsabilidad del escritor debe caer sobre toda la Compañía.

Débil raciocinio es este, á que recurre *La Iberia*, y vamos á terminar demostrándolo.

En las opiniones libres puede un superior permitir su impresion, sin que las adopte para toda la órden, ni aun para sí mismo, y la doctrina del tiranicidio, del modo que la trataron los escritores católicos, pasaba en el tiempo en que se sostenia sin que se reparase en ella ningun error ni peligro.

Que la doctrina de que nos ocupamos en la forma que dejamos esplicada era libre, lo prueba el estenso catálogo donde están inscritos los numerosos nombres de los respetabilísimos autores que la sostuvieron.

¿Cuántos son los Jesuitas que figuran en ese catálogo?

Catorce.

¿Cuántos son los que escribieron en sentido contrario?

Pase *La Iberia* la vista por el siguiente catálogo:

Maldonado, en su *Comentario sobre el Evangelio.*

Bussieres, en el tomo 2.º de la *Historia de Francia.*

Salmeron, en su tomo 13 de sus *Obras teológicas.*

Busée, en su *Manual de las meditaciones.*

Vevrin, en su *Disertacion sobre el tiranicidio.*

Dupont, en su *Tratado de la perfeccion de la república.*

Richeume, en su *Cuadro votivo para el Rey.*

Coton, en su *Respuesta á las acusaciones contra los Jesuitas.*

Sopranis, en su *Comentario sobre David.*

Tyrin, en su *Comentario sobre la Epístola á los romanos.*

Cornelius á Lapide, en su *Comentario sobre la Sagrada Escritura.*

Binet, en la *Oracion fúnebre de Enrique IV.*

Salieu, en un *Tratado del amor de Dios.*

Suffren, en su *Año cristiano.*

Ronvilliers, en su *Euchiridium ecclessiasticum.*

Aubery, en su *Elegía sobre la muerte de Enrique IV.*

Caussin, en su *Apología.*

Menochius, sobre *San Pablo á los Romanos.*

Filaire, en su *Perfecto príncipe cristiano.*

Lingendes, en su *Sermon sobre el cuarto domingo de Cuaresma.*

Celada, sobre el *Libro de Ruth.*

Hayneuve, en su cuarto *Discurso sobre el órden.*

Labbe, en su *Cronología.*

Briet, en sus *Anales del mundo.*

Talon, en su *Historia Santa.*

Lemoine, en su *Tratado del arte de reinar.*

Deschampsneufs, en su *Práctica de la verdara devocion.*

Texier, en su *Sermon del segundo domingo despues de Pascua.*

Labanne, en su *Panegírico del Parlamento de Paris.*

Cheminais, en su *Sermon sobre San Luis.*

D'Orleans, en sus *Revoluciones de España.*

Bourdaloue, en varios de sus *Sermones.*

Gisb rt, en el libro titulado: *Sciencia Religionis universæ.*

Los periodistas de Trevaux en 1712.

D'Avrigny, en sus *Memorias cronológicas.*

Delance, en los *Panegíricos de San Pedro y San Luis.*

Houdry, en su *Biblioteca de los predicadores.*

Los periodistas de Trevaux en 1727.

Daniel, en su *Historia de Francia.*

Le Gay, en su *Biblioteca de los rectores.*

Simonet, en sus *Instituciones teológicas.*

Lougueval, en su *Historia galicana.*

Los periodistas de Trevaux en 1736.

Buffier, en su *Memoria artificial.*

Carron y Rouillé, en su *Historia romana.*

Porce, en sus *Arengas latinas.*

Brumoy, en la *Historia de la Iglesia galicana.*

Bougeant, en su *Esposicion de la doctrina cristiana.*

Lallemant, en sus *Reflexiones sobre el Nuevo Testamento.*

Berruyer, en la segunda parte de *El pueblo de Dios.*

Charlevoix, en su *Historia del Japon.*

Todos los Jesuitas de Francia, en su declaracion jurídica enviada al canciller.

Griffet, en la continuacion de la *Historia de Francia.*

Berthier, en la *Historia de la Iglesia galicana*, tomo 15.

Luego, ¿podrá decirse que la doctrina del tiranicidio fue propia de la Compañía de Jesus?

Si las obras de los que apoyaron el tiranicidio fueron aprobadas, tambien alcanzaron ese requisito las que lo combatieron: esto es incuestionable.

Pues bien; entre esas dos opiniones tan contradictorias, igualmente autorizadas para imprimirse, ¿cuál de ellas podrá atribuirse á los Jesuitas como corporacion?

Una la abonan catorce autores, la otra todos los que constan en la anterior relacion.

Escoja *La Iberia*.

Nosotros protestamos no volver á molestarnos escribiendo una sola línea sobre esta cuestion, porque seria abusar de la paciencia de nuestros lectores.

Basta lo que queda escrito para que nos creamos escusados de honrar con un nuevo debate á los que pretendan seriamente desautorizar todavia al Instituto de Loyola, haciéndole responsable por su manera de entender y enseñar la doctrina del tiranicidio.

J. CANGA ARGUELLES.

ÚLTIMO ARTÍCULO DE "LA IBERIA" SOBRE LOS JESUITAS.

Al combatir la tendencia del neo-catolicismo á confundir los intereses sagrados y los profanos; al censurar á los que dicen, olvidando los sagrados testos, que el clero tiene el deber de conciencia de intervenir en las elecciones para evitar que enemigos de la Iglesia se revistan con el carácter de legisladores de los pueblos, dijimos que la doctrina sostenida por los neo-católicos en este punto llevaba lógicamente á la teoría del regicidio, predicada por los Jesuitas, y como *La Regenacion* nos respondiese *secamente* que era falso que los Jesuitas hubiesen predicado tal doctrina, citamos obras de muchos Jesuitas que han sostenido estas doctrinas, corriendo sus libros con las licencias necesarias; siendo de notar que como los Jesuitas no pueden publicar obra alguna sin la previa censura de la Orden, de lo que uno de ellos dice quedan responsables todos, porque esto es lo que sucede á todos los poderes que la previa censura ejercen; su anuencia para publicar una opinion equivale al asentimiento, ó por lo menos á la justificacion de la opinion publicada, y si *fatientes et consentientes æqua pœna poniuntur*, claro está que los autores y los examinadores de un libro que dejan libremente correr, deben ser igualmente acusados por los errores que el libro contenga.

A la verdad, no necesitábamos para nuestro objeto citar aquellas autoridades. Lo que importaba sostener, era en el fondo, que la doctrina de la intervencion del clero en las elecciones llevaba á la teoría del regicidio por cuestion de herejía; y si esta opinion pertenecia ó no á los Jesuitas, si habia sido ó no sostenida por ellos, era una cuestion incidental, diferente en un todo de la que se debatia; pero no quisimos que quedase en duda nuestra veracidad, y por eso citamos media docena de Jesuitas, de cuyas obras estractamos y publicamos los párrafos en que de esta doctrina se ocupaban. Esto bastaba seguramente; pero hicimos mas: pasamos á probar que los Jesuitas, no solo en una ocasion, sino en diversas; no solo en un reino, sino en varios, habian tratado de pasar de la teoría á la práctica. La Compañía ha sido acusada de haber intentado el crimen de regicido mas de veinte veces, pero sabíamos que no todas esas acusaciones eran ciertas; y aunque nos tache *La Regener acion* de escribir con sobrada ligereza, procuramos, como siempre, no aventurar cosa alguna que no estuviese indudablemente probada; por eso solo citamos las conjuraciones contra Jacobo de Inglaterra, contra Enrique IV de Francia, y posteriormente la que puso en peligro la vida del Rey de Portugal.

Esta segunda parte de nuestro artículo ha sido el punto que se ha esforzado mas en combatir *La Regeneracion*, acaso porque era el que menos tenia que ver con la polémica comenzada; pues si ya la averiguacion de si la teoría del regicidio podia llamarse jesuítica, podia llamarse incidental, probado con los testos de las obras de los Jesuitas que estos habian predicado dicha doctrina, la cuestion de si ademas habian tratado ó no de ponerla en planta, era remotísima. Sin embargo, y perdónennos nuestros lectores si les fatigamos, pues *La Regeneracion* lo quiere, vamos á satisfacerla tambien sobre este particular.

Comienza nuestro colega su réplica á nuestras palabras, trascribiendo un larguísimo alegato de Huerta, en que se dilucidan las cuestiones de si la teoría del regicidio nació en la Compañía; si la autorizó el instituto ó la dió ser el plan de Aquaviva; si se enseñó por constitucion en sus escuelas, y si la han sostenido todos sus escritores. Todas estas cuestiones son, á nuestro entender, escusadas, porque nada, absolutamente nada, contrario á ellas hemos dicho; nada, absolutamente nada, al modo con que los Jesuitas mismos puedan resolver esas cuestiones, pensamos.

Para nosotros es indudable que la teoría del regicidio no nació en la Compañía, antes que los Jesuitas la predicasen, la habian sostenido otros autores; pero ellos la resucitaron de olvidada que estaba, la dieron nueva vida y son sus segundos padres: ellos, uniendo teorías que antes corrian separadas, la robustecieron, y ya sabe nuestro colega que la gloria de los restauradores eclipsa frecuentemente la de los inventores. No inventó Góngora el gongorismo, y no obstante, le dió su nombre; no inventaron los Jesuitas la teoría del regicidio, y, sin embargo, se la llama, y con razon, justicia jesuítica.

Lo que indudable es, que antes de los Jesuitas ninguna órden religiosa habia adoptado esa doctrina, y que los Jesuitas la adoptaron, pues algunos de sus escritores la sostuvieron con la *anuencia* de la Orden; pues ya hemos dicho antes la significacion que tiene el permiso de la previa censura, y lo indudable tambien es, que los Jesuitas solos han sido acusados tantas veces de conatos de regicidio, siendo muy notable la repeticion de estas acusaciones; porque si ellos no sostienen la teoria del regicidio, si no conspiran jamás, ¿en qué consiste que siempre recaen en ellos las sospechas de que atentan á la vida de los monarcas? ¿Por qué, como de ellos, no se sospecha de las demas religiones y del clero secular? Esto es verdaderamente estraño.

Tampoco hemos dicho que la autorizase el Instituto mas que permitiendo la publicacion de las obras en que la doctrina del regicidio se sostenia abiertamente; y en cuanto á la tercera cuestion, "si se enseñó por constitucion en las escuelas," ¿cómo habíamos de sostener tal absurdo? Pues qué, ¿acaso en sus escuelas no se enseñaba idea alguna que no estuviese señalada en las constituciones? Largas tendrian que ser las tales constituciones; en ellas habrian de hallarse recopiladas todas las ciencias.

Por último, tampoco hemos dicho que todos los escritores Jesuitas sostuvieron la teoria del regicidio; hemos dicho, sí, que algunos las sostuvieron con las licencias necesarias, que bastaban para hacer responsable de la teoria á la Compañía entera, sin que tengamos que recordar su célebre doctrina de la probabilidad, que la haria mas responsable aun. Lo que necesita hacer *La Regeneracion* para combatirnos, es probar que los testos de los Jesuitas que hemos citado, son falsos, que aquellas obras no estaban escritas, ó que las escribieron y publicaron sin la anuencia de la Compañía, falsificando sus censuras y licencias; mientras esto no probare, estaremos en nuestro derecho, diciendo, como hemos dicho, que la teoria del regicidio ha sido predicada por los Jesuitas, como es la verdad.

(Se continuará.)

F. GAMAYO.

CORTES.

Los que pudieran hallarse seducidos por los pomposos anuncios y las repetidas protestas de los buenos deseos que animaban al gobierno en la importante discusion de presupuestos que ha de regir en el presente año, habrán esperimentado á estas horas una nueva decepcion.

En efecto, estos debates, que por su importancia y por su índole especial envuelven una cuestion, la única quizás que pueda afectar al pais, y que por lo mismo debian revestirse de cierta solemnidad, se arrostran, si no lánguidamente, por lo menos con cierta monotonía, impropia de una materia de tan vital importancia.

¿Y cómo ha de suceder de otra manera cuando el gobierno ha hecho cuestion de confianza ó de gabinete ante los diputados lo que no puede ni debe ser otra cosa que una cuestion de vida ó muerte para el pais?

Pero prescindamos de tristes consideraciones, y digamos que la sesion de ayer nada ofreció de notable.

El Sr. Polo volvió á usar de la palabra para terminar el discurso que empezó el dia anterior en apoyo de su enmienda. Contestole el señor presidente del Consejo de ministros, y la enmienda fue retirada.

Usaron luego de la palabra los Sres. Illás y Vidal, Balmaseda, y conde de San Juan, y aunque en sus discursos resaltan algunas buenas ideas, nada, sin embargo, consiguieron los firmantes de las enmiendas, ante el firme propósito del gobierno. A pesar de haber votado los diputados catalanes con el Sr. Illás, por hacer cuestion de honra para su pais, las palabras pronunciadas sobre los aranceles por aquel señor diputado en la sesion anterior, la enmienda fue desechada, por 112 votos contra 45.

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestro colega moderado *El Parlamento* publica ayer la siguiente noticia:

"Hoy pasará la comision que entiende en la ereccion del monumento á la memoria del Sr. Mendizabal á la plazuela del Progreso, con objeto de señalar con precision el punto en que el monumento se ha de levantar. Mañana comenzarán con toda actividad los trabajos."

No podia suceder de otra manera, á no mostrarse el partido moderado desagradecido con el tristemente célebre desamortizador difunto, cuya memoria se trata de perpetuar.

Leemos en *El Occidente*:

"A 25,000 duros parece que ascendió el año anterior el importe de lo recaudado por preces en la embajada de España en Roma. Si se lleva á cabo, como es justo, el acuerdo de la comision de presupuestos para que estos fondos ingresen en el Erario español, no tendrá tantos aficionados, aun-

que nunca faltará, la representacion de España en la capital del orbe cristiano.

»Una determinacion semejante se tomó, hace tiempo, con los cuantiosos derechos que recaudaban los consulados de Marsella, Gibraltar, Bayona y algun otro punto, y desde entonces ingresan en las arcas del Tesoro, sumas de alguna consideracion.

»Igual medida deberia tomarse tambien con lo que se recauda por derechos de la cruz de San Juan, cuyos fondos no sabemos qué aplicacion tienen en el ministerio de Estado; y como faltan ya muy pocos españoles por condecorar, debe suponerse que la suma de que se trata no será cosa despreciable."

Nuestro carísimo cofrade olvida, sin duda, que estas cuestiones no pertenecen á las llamadas de política palpitante.

La cuestion relativa á si es ó no renunciable la dignidad de senador del reino y el caso concreto del duque de la Victoria, han quedado sin resolverse despues de las dos sesiones que el Senado ha consagrado á esta cuestion.

La municipalidad de Tarragona ha dirigido una esposicion á S. M. la Reina y otra á S. M. el Rey, en las que respetuosamente se pinta el abandono en que se hallan los restos de la familia real de Aragon, recogidos del derruido monasterio del Poblet, y la necesidad de levantarles un monumento digno en donde ser depositados.

El Sr. Lorenzana en un bien escrito artículo que ha publicado en *La América*, se muestra partidario del establecimiento de un poder hereditario, monarquía ó imperio, en Méjico, representado por un príncipe, como medio único de impedir la disolucion social de aquella nacion.

Como aquí en España tenemos, por desgracia, otros asuntos de que ocuparnos, no esperamos que el gobierno tome la iniciativa en esta cuestion, que resuelta, como lo indica el Sr. Lorenzana, por los buenos oficios de España, le atraeria las bendiciones de los desgraciados habitantes del antiguo imperio de Motezuma.

Tomamos de las *Hojas* las siguientes noticias:

El gobierno de S. M. parece resuelto á no admitir enmienda alguna al proyecto de autorizacion por considerar esta cuestion como de confianza.

El pago de los haberes eclesiásticos se hace hoy con la misma puntualidad que el de los civiles. Ya se ha abierto el pago de la mensualidad de febrero último para todos los que perciben haberes del presupuesto eclesiástico.

Tenemos á la vista una carta de Villacastin, en la que, recordando la que insertamos de Cuenca en LA REGENERACION, sobre los fatales resultados que habia producido en dicha ciudad la ley de desamortizacion de los bienes de beneficencia, se nos hace un tristísimo relato de la desdichada suerte que por efecto de la referida ley ha cabido tambien al hospital con que contaba aquella villa, cuyas pingües rentas le permitian acoger y asistir á todos los pobres enfermos, tanto nacionales como estranjeros, que á él acudian. Dicho hospital, fundado por la piedad de los antepasados del conde de Fernan Nuñez, era considerado, como se ve, como general, y en el dia, merced á la desamortizacion, ni aun auxiliar puede llamarse, por carecer absolutamente de medios, no existiendo ya la cocina, la capilla ni las oficinas con que contaba. ¡Y despues de esto aun habrá quien pondere las ventajas de la desamortizacion!.....

Ayer predicó en la Real Capilla el nuevo y muy respetable Dean de la santa iglesia catedral de Córdoba, Dr. D. Pedro Cubero Lopez de Padilla. Sus buenos antecedentes literarios, el feliz éxito con que en otra ocasion igual desempeñó su cometido, y las numerosas relaciones con que ademas cuenta en esta corte, le merecieron una concurrencia estraordinaria, en la que se veian varias personas notables, que, deseosas de oir anunciar la divina palabra al digno sucesor del que hoy es Obispo preconizado de Sigüenza, ocupaban de muy temprano las diversas localidades del sagrado recinto.

En medio de auditorio tan escogido, y todos en el mas profundo recogimiento, el orador sagrado subió á la cátedra del Espíritu Santo, y tomando por testo aquellas palabras del capítulo XXI de San Mateo, *Homo erat pater familias*, etc., hizo sobre esta parábola una brillante homilía, en que, ademas de su vasta erudicion, demostró tener perfectamente conocidos y haber manejado mucho los espositores sagrados, de los cuales hizo un uso el mas oportuno. Sin mucho aparato de frases pomposas y voces escogidas, pero con una espresion grave, majestuosa y llena de uncion sagrada, supo colocarse á una altura digna del talento que le distingue y recomienda, y cual cumplia á un acto tan solemne y á la elevada opinion que de sus dotes oratorias teníamos formada.

El simpático y distinguido orador ha debido quedar muy satisfecho de su buen desempeño, como complacido dejó á todo aquel respetabilísimo auditorio, de quien recibió afectuosos y repetidos parabienes. Así, en efecto, lo merece el trabajo que ha presentado, por el cual le felicitamos generosa y cordialmente, no menos que al gobierno de S. M. por la acertada eleccion que ha sabido hacer de persona tan digna para el deanato de aquella privilegiada y esclarecida iglesia.

Una noticia importante nos trae *El Globo de Lóndres*, diario wigh y órgano de lord J. Russell. Esta noticia es que lord Derby y D'Israeli han asegurado al embajador de Francia que sostendrán en las Cámaras el *bill* presentado por lord Palmerston sobre las conspiraciones contra la vida de los soberanos estranjeros, añadiendo D'Israeli que este *bill* no tiene á sus ojos toda la severidad necesaria.

Mientras que tres gobiernos, con diferentes sistemas, rigen á Méjico en la parte que cada uno domina, los de Santanna, Juarez y Zuloaga, el departamento de la Sonora, donde tantos españoles residen, es presa de la mas violenta anarquía.

Bien se ve que es imposible que ninguno de los partidos beligerantes mejicanos distraiga una sola compañía para enviarla á sofocar la lucha en la Sonora, departamento alejado de la capital por centenares de leguas.

La guerra de la Sonora es guerra de familia, y guerra tambien de castas. Los cabecillas Aguilar y Gándara, jefes de encontrados bandos, aprovechan ahora la anarquía que reina en Méjico, y en tanto que unos departamentos siguen el pendon de Santanna y le alzan por su presidente, y otros reconocen por tales á Zuloaga y Juarez, ellos, sin reparar en el precio de la sangre humana, se disputan el mando de su territorio, mas á guisa de tigres, que de hombres que han vivido en sociedad.

Esta situacion horrible exije la presencia de algunos buques españoles en las costas de Méjico, para salvar siquiera las vidas de nuestros compatriotas.

El Rey de Prusia ha dirigido á S. M. la Reina una carta autógrafa, participándola el casamiento del príncipe real con la hija de la Reina Victoria.

Hé aquí, segun el *Times*, la lista de las administraciones *whig* y *tory* que han gobernado la Inglaterra desde 1830, con la fecha de su entrada en el poder y su salida:

"Administracion del conde Grey, 1830—1834; primera administracion del vizconde Melbourne, 1834; primera administracion de sir Roberto Peel, 1834—1835; segunda administracion del vizconde Melbourne, 1835—1841; segunda administracion de sir Roberto Peel, 1841—1846; administracion de lord John Russell, 1846—1852; primera administracion del conde de Derby, 1852; administracion del conde de Aberdeen, 1853—1855; administracion del vizconde Palmerston, 1855—1858."

El ministerio Palmerston, segun se ve, ha durado tres años; lord John Russell ha manejado las riendas del poder durante seis años, y sir Roberto Peel cerca de cinco años. El último ministerio *tory*, presidido por lord Derby, solo duró un año.

En una carta de Paris, fechada el 27, que publica un periódico estranjero, encontramos las siguientes curiosas noticias sobre los declarados reos en el atentado del 14 de enero:

"Anoche, al volver á su prision los acusados Orsini, Pierri, de Rudio y Gomez, parecian haber conservado su calma; pero en el momento en que los pusieron la camisa de fuerza, Pierri se enfureció principalmente contra Orsini: "Quisiera, dijo en un momento de cólera, que Orsini tuviera doce »cabezas, y que debiesen caer todas para que »padeciese mas largo tiempo." De Rudio está muy abatido, y le parece ver levantarse el cadalso ante sus ojos, y durante su sueño, sentia, dice, como un hierro que le tocaba en el pescuezo. Orsini ha conservado su actitud altanera y tranquila; permanece silencioso: si habla, es para pronunciar palabras de admiracion por la brillante defensa de M. Favre, su defensor, reproducida en el *Monitor*, segun órden formal, procedente, segun se dice, del mismo palacio de las Tullerias.

Hoy los tres condenados á la pena de los parricidas, han apelado al tribunal de casacion. Sin embargo de Rudio, segun dicen, piensa recurrir á la clemencia del Emperador.

Pierri, el hombre exaltado, creia, segun se cuenta, salir sano y salvo de esta acusacion, y esta esperanza se hallaba tan arraigada en su ánimo, que, segun se dice, todos sus cuidados y preocupaciones se dirigian á saber el paradero de su paraguas; con este motivo ha escrito muchas cartas, á fin de encontrarlo para cuando saliese de la prision.

El proceso de los regicidas franceses cautiva preferentemente la atencion en estos momentos, y ocupa la mayor parte de las columnas de los periódicos de la corte.

Hé aquí el retrato que la *Independencia Belga* hace de los acusados:

"Orsini es de buena estatura: la figura es pálida y distinguida. Casi siempre se dibuja en sus labios una sonrisa sardónica. Sus cabellos comienzan á aclararse y á encanecerse. Guarnecen su rostro espesas patillas negras. Iba vestido en la audiencia del 25 con elegancia y distincion. Tiene un acento muy pronunciado; pero se espresa fácilmente en francés. No se descubre en su rostro ninguna señal de la herida recibida el 14 de enero. Su fisonomía tiene mucha movilidad, y se muerde con frecuencia los labios.

»De Rudio, es pequeño, su cabeza se oculta un tanto en sus hombros, fuertemente pronunciados, hasta el punto de parecer jorobado. Tiene la frente deprimida. En suma, no tiene el aire distinguido. Una corbata de color le rodea el cuello, y va envuelto en un gaban-saco ordinario, que lo hace parecer aun mas pequeño de lo que es.

»Pierri se parece á Blanqui, pero tiene la frente mas elevada que este. Tiene muy cortado el pelo; lleva toda la barba; habla el frances con suma facilidad; le gusta hablar; tiene el aire de los acusados del gran proceso de abril ante el tribunal de los Pares. Protesta continuamente.

»Gomez parece mas bien un inglés que un italiano; pero su aire no es de un *gentleman*, sino de un palafrenero. Se esplica con humildad, y se hace todo lo pequeño que puede. Procura conservar el papel de un criado que no hubiese hecho, al tirar la bomba, mas que cumplir la órden de su amo."

Una carta de Nueva-Yorck del 13 del pasado mes, que tenemos á la vista, nos da algunos detalles sobre la situacion de Mejico. No son aun bien conocidos los sucesos que tuvieron lugar durante los once dias que duró la lucha en las calles de Méjico, aunque sin causar gran número de víctimas, y hasta el momento en que Commonfort fue abandonado por sus tropas y obligado á salir de la capital.

Es notable que aun cuando pudo retirarse á Guanajato, donde se halla el presidente constitucional Juarez, al frente del partido progresista, prefirió marchar al estranjero, y tomar pasaje con sus dos hijas en el *Tennesse*, que los condujo á Nueva-Orleans.

El general Zuloaga, que manda hoy en Méjico, representa la reaccion del clero y de la milicia. Su primer acto fue la anulacion de la ley de secularizacion de los bienes del clero, así como la de las ventas verificadas en los últimos dos años. Parece que el clero le ha hecho un empréstito de un millon de duros; pero su autoridad hasta ahora no alcanza sino hasta un radio muy limitado.

En el Sur, el general Alvarez ha tomado las armas por la causa liberal; el gobernador de Vera-Cruz es un progresista muy avanzado. En el Norte y en el Oeste los diferentes generales están por la antigua Constitucion, dispuestos á apoyar á Juarez y á marchar contra Méjico. En San Luis quieren á Santanna. Yucatan y la Sonora se hallan harto ocupados con sus guerras civiles y sus luchas contra los indios para tomar parte en las disensiones políticas de la república.

Lóndres 4.—Lord Derby ha pedido ya á Francia esplicaciones amistosas sobre la nota de M. Walewsky. Al mismo tiempo ha dado garantías respecto á la vigilancia de que serán objeto los conspiradores.

Las Cámaras han suspendido sus sesiones hasta el 15.

El ministro de Relaciones esteriores ha recibido al cuerpo diplomático.

Los italianos no demócratas, residentes en esta ciudad, han resuelto protestar contra el atentado de Orsini.

La diferida española ha declinado 1/8, quedando hoy á 26 3/8.

Paris 4.—Hay noticias de Nueva-Yorck del 17 de febrero. Allí corria, pero con poco crédito, la noticia de que el presidente de los Estados-Unidos, Buchanann, pensaba llamar la atencion del Congreso sobre las cuestiones pendientes con España.

En la Bolsa de Paris, donde los fondos habian declinado, se advierte alguna mejora, aunque son pocos los negocios.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de la sesion del 5 de marzo.

CONGRESO.

Abierta á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, con grande concurrencia en las tribunas y escasa en el salon, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Se dió cuenta del nombramiento del duque de Sexto, para alcalde corregidor de Madrid, que pasó á las secciones.

Igualmente de que los Sres. Lezea y Zomoza no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Se recibió con aprecio y mandó archivarse un ejemplar del reglamento que rige en el Círculo minero, remitido por el secretario de este.

Entrando en la órden del dia, obtuvo la palabra el Sr. Polo para continuar el apoyo de su enmienda, y empezaron á poblarse los bancos. En el azul tomaron asiento el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

El Sr. Polo manifestó que, al presentar la enmienda, creia cumplir con un deber de conciencia, y demostró la imposibilidad de que pudieran discutirse los presupuestos, concedida al gobierno la autorizacion que solicita. Su señoria deseaba que no se recargará á los contribuyentes que pagan el 14 por 100; pero sí á los que en diferentes comarcas pagan menos de esta cuota. Sobre este punto versó en gran parte la peroracion de su señoria.

Pidió al gobierno que antes de imponer el recargo mirase si podia reemplazarse con otros recursos. Hizo la historia de varias discusiones que con motivo de la cuestion de impuestos se habian suscitado en épocas anteriores, y apoyó su doctrina con la autoridad de varios ministros de Hacienda, que en distintas ocasiones habian tratado de este asunto. Rogó al Congreso que tomase en consideracion su enmienda.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó para manifestar que los presupuestos se discutirian en su tiempo, y que la cuestion que se debatia era de confianza al gobierno. Rectificó el Sr. Polo, y retiró la enmienda.

El Sr. Illás y Vidal apoyó otra enmienda. Pedia su señoria que se dejase intacta la cuestion económica y que se resolviese la política, y sostuvo esta medida como conveniente al gobierno, al Estado y á las Córtes, y declaró que no tenia el conocimiento *á priori* de la necesidad del aumento, y que por eso deseaba que se discutiera ampliamente con los presupuestos generales del Esta-

de. Dijo que el reparto de este aumento lo mismo podia hacerse en el segundo semestre que el primero, dando así márgen á la discusion de los presupuestos.

Añadió su señoría que, sin apelar al recargo, podrian adquirirse los 50 millones, y citó, entre otras, el tanto por ciento de descuento que antes se imponia á los empleados, y que fue suprimido por el Sr. Barzanallana; las ventas de los bienes nacionales, y otros varios recursos.

En apoyo de la enmienda, su señoría hizo un breve exámen de los presupuestos, para demostrar que podian hacerse economías. Comparó unas partidas con otras, y encontró algunas diferencias de consideracion, y creyó que no debia haber en ellas la mayor exactitud. Insistió en el principio fundamental de la enmienda, y concluyó reclamando de las Córtes que la tomasen en consideracion, con objeto de dar una satisfaccion al pais, demostrándole que no se le imponian nuevas contribuciones sin ser ampliamente discutidas.

El señor presidente del Consejo de ministros, haciéndose cargo de unas palabras del Sr. Illás y Vidal, declaró que el gobierno no habia pensado en traer al Congreso la cuestion arancelaria; pero que la presentaria con resolucion el dia que lo creyera conveniente.

Rectificaron los Sres. Illás y Vidal y Balmaseda sobre la reforma arancelaria, cuestion que se habia mezclado en el debate, diciendo que los diputados catalanes habian estado desagradecidos con la comision.

El Sr. Villalobos hizo uso de la palabra para una alusion personal, para protestar contra lo que habia dicho el Sr. Balmaseda acerca de que los diputados catalanes no discutian con calma la cuestion arancelaria. Rectificó tambien el señor Illás y Vidal, así como tambien el conde de San Juan, para esplicar algunas palabras que habia pronunciado con respecto á las economías del dia anterior.

Como de la comision, hizo uso de la palabra en pro del dictámen, el Sr. Belda. Manifestó que no queria entrar en la discusion de los presupuestos, que habia llevado intempestivamente el señor Illas, y sí solo á esplicar y hacer algunas observaciones sobre algunas equivocaciones en que habia incurrido el señor autor de la enmienda que se discutia. Despues de esto se procedió á la votacion nominal de la enmienda, y quedó desechada por 112 votos contra 45.

El Sr. Ardanaz hizo uso de la palabra para apoyar la enmienda que tenia presentada al proyecto de autorizacion para que la emision de los 90 millones de acciones de carreteras, se consagrasen 40 al mejoramiento de los caminos, y 30 á los ferro-carriles. Dijo que no queria mezclarse en la cuestion política que tan elocuentemente habian tratado otros oradores, y que deseaba solo hacer algunas observaciones sobre la cuestion económica, en el punto á que se referia la enmienda. En efecto, su señoría se estendió en consideraciones sobre este asunto, con el propósito de que se administrasen rectamente los intereses públicos, y se lamentó de que se resolviesen de una manera incidental, cuestiones gravísimas, y pidió que se asegurase la legalidad de la emision por medio de la pública licitacion, y se ocupó en el exámen de las subvenciones concedidas á algunas sociedades de caminos de hierro.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA prosigue debatiendo con *La Discusion*, acerca del esclarecimiento de lo que significa su *idea*, y otras frases del esclusivo vocabulario democrático.

LA EPOCA, ocupándose del atentado del 14 de enero, observa el significativo hecho de venir figurando italianos en cuantos atentados de esta índole se fraguan en los diferentes paises de Europa.

EL LEON ESPAÑOL vuelve á fijar la atencion en la polémica que vienen sosteniendo *La Discusion* y *La Iberia*.

EL FENIX se ocupa de la discusion de los presupuestos.

EL ESTADO reseña la sesion del Congreso.

Idem del 6.

EL PARLAMENTO y LA CRONICA trazan la reseña de las sesiones.

EL DIARIO ESPAÑOL, despues de ocuparse de lo mismo, la emprende con *El Occidente*.

LA ESPAÑA contesta con razones de mucho empuje al escritor español que ha echado sobre sus hombros la abrumadora tarea de defender á Méjico en la cuestion de España.

LA DISCUSION publica el artículo XII, dedicado á *La Iberia* y al partido progresista.

LAS NOVEDADES combate á *El Parlamento* por sus tendencias reaccionarias.

EL OCCIDENTE la emprende con *La Discusion*.

EL CLAMOR PUBLICO inserta los notables artículos que le ha remitido el Sr. Lasagra, reconociendo noblemente la falsedad de las doctrinas *liberalistas*.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

No contiene resolucion alguna de primer órden.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun la *Gaceta de Wurtzbourg*, Aalí-Bajá ha manifestado terminantemente á las potencias signatarias del tratado de Paris que la Sublime Puerta tiene las mas convincentes pruebas de que recorren las provincias slavas agentes estranjeros, predicando la rebelion y esparciendo proclamas sediciosas. La Bosnia, la Herzegowina y la Bulgaria están, á su decir, inundadas de ellos. En uno de los varios folletos que las autoridades turcas han recogido, se escita á los servios para que, sacudiendo el yugo de la Turquía, se constituyan en estado independiente. La influencia rusa es, segun este diario, la que determina tales propagandas.

La Prensa de Oriente acusa á los montenegrinos de ser los autores de las nuevas agresiones.

Los comisarios nombrados por las tres provincias no han abandonado aun á Constantinopla.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás de Aquino.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan de Dios, fundador.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c. d.
Títulos diferidos, 27-10.
Amortizable de primera, 15 d.
Idem de segunda, 3-90 d.
Deuda del personal, 10-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25.
Idem id. de á 2,000, 94-25 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75.
Paris, á 8 dias, 5-19 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 50	á 62 rs. vn.
Cebada.........	de 24	á 26
Algarroba.....	de 32	á 34

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 5.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca....	50 á 54	18 á 20
Aceite	60 á 62	á 20
Carbon............	7 á 8	
Patatas............	4 á 5	á 2
Vino...............	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		11 á 14

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El estado de los campos en casi toda España es inmejorable. En Castilla ha caido una gran nevada. Sin embargo, en el Norte desean que no haya mas lluvias.

—Ha muerto en Tarragona el canónigo de aquella metropolitana, Sr. Negre.

—En la iglesia de Chamberí se ha colocado un bonito y nuevo altar, regalo de un devoto.

—Parece que el ministro de Fomento se ocupa nuevamente de la direccion que ha de llevar el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, inclinándose á que vaya por el Real Sitio de San Fernando.

—Hé aquí el número de las casas que se han de derribar en cada una de las calles comprendidas en la reforma de la Puerta del Sol: Mayor, 2; Arenal, 4; Peregrinos, 3; Cofre, 6; Zarza, 11; Preciados, 18; Cármen, 19; Alcalá, 4, Montera, 8; Carrera de San Gerónimo, 1, y Puerta del Sol, 13, componiendo todas ellas la suma de 89. Es de creer que á la demolicion de estos edificios haya de seguir el de algunos otros que están á su inmediacion, y no podrán sostenerse por su estado ruinoso, faltándoles el inmediato en que ahora se apoyan.

—Tres miembros del colegio de abogados de Paris, que se supone que pertenecen al partido republicano, han sido arrestados. Dícese que son MM. Maillard, comisario del gobierno provisional y candidato en las últimas elecciones en el departamento de Correze; Vinkin, que fue diputado procurador en Africa en la misma época, y Humbbard, que estuvo preso durante tres años por el complot de la Opera cómica. Apenas hace seis meses que M. Humbbard fue puesto en libertad.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-25.
Idem 4 1/2 por 100, 95-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 26.
Consolidados ingleses, 96 3/4.

F. Gamayo.

IMPRENTA DE

LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se impriman.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 879. Madrid, lúnes 8 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

CORTES.

Tambien careció ayer la sesion de la animacion que era de esperar tratándose de una cuestion tan importante como lo es la de los presupuestos. Nosotros, á decir verdad, no sabemos á qué atribuir esta frialdad parlamentaria, aunque hemos llegado á figurarnos que depende en gran parte de la benévola actitud con que se presenta el gabinete en esta discusion, la cual embota, digámoslo así, las bien templadas armas de los oposicionistas.

El Sr. Negrete pronunció un discurso, recordando sus años juveniles, lleno de poesía y de esas ilusiones tan propias de los primeros años. La parte mas notable de su peroracion fue la en que preguntó al gobierno de dónde venia; especie de *¡quien vive!* que fue hábilmente contestado por el señor ministro de Gracia y Justicia; y decimos hábilmente, porque su señoría supo eludir la dificultad.

El Sr. Santa Cruz pronunció otro discurso, aunque progresista en el fondo, de formas templadas, como todos los que el señor Santa Cruz pronuncia; siendo la parte mas notable de él aquella en que se propuso tratar de la ley de quintas.

El señor ministro de Hacienda usará de la palabra el lunes, haciéndolo probablemente tambien el director de nuestro periódico, que la tiene pedida en contra.

J. M. de Riera.

LAS AUTONOMÍAS.

De un suelto que *La Discusion* dedica á *El Clamor Público*, tomamos los siguientes párrafos, que no podrán menos de deleitar á nuestros lectores:

"La contestacion de *El Clamor Público* á nuestro suelto de antes de ayer, dice *La Discusion*, retrata perfectamente al partido progresista. ¿Admite ó no, le preguntábamos, la *autonomía subjetiva* del individuo? Ni la afirma ni la niega. *Suponga La Discusion*, dice, que la aceptamos *hipotéticamente*. ¡Siempre las mismas vacilaciones!

»O *El Clamor Público* no tiene una idea clara de esa *autonomía*, ó no ha meditado las consecuencias que de no reconocerla se desprenden. Ponerla en duda, sépalo nuestro colega, es declarar cuestionable si está la razon sobre la autoridad ó viceversa. ¿Es esto realmente cuestionable para *El Clamor Público*?

»No porque exista la *autonomía* subjetiva, viene á decir nuestro colega, ha de ser absoluta la objetiva. ¿Dejará de ser absoluta porque no pueda violar otras *autonomías*? No es absoluto lo que no tiene límite, sino lo que no tiene su principio de limitacion mas que en *sí* mismo. La *autonomía* es claro que no puede implicar la negacion de la *autonomía*."

¿Qué les parece á los lectores de La Regeneracion? ¿Podrá decirse al leer párrafos como los anteriores, que la prensa no ilustra todas las cuestiones que caen bajo su dominio?

Demos de barato que los lectores de *La Discusion*, como los de *El Clamor Público*, como los de La Regeneracion, no comprendan toda la sublimidad, toda la belleza que encierra la *autonomía subjetiva* del individuo; pero, ¿dejará por eso de existir? ¡Cuántas cosas existen en el mundo inclusa la *idea democrática* que se propone esplicar y difundir *La Discusion*, incomprensibles para nosotros los profanos?

Pero lo estraño del caso es que, por lo visto, tampoco *El Clamor Público* puede hincar el diente á la susodicha *autonomía* del individuo, lo cual viene á complicar en cierto modo la cuestion; aunque, á decir verdad, no dudamos que, despues de las aclaraciones anteriores de *La Discusion*, no podrá menos de quedar convencido *El Clamor Público* de que sus objeciones sobre la entidad *autonomiástica*, basadas sin duda en una hipótesis subjetiva, conducen via recta al *anti-autonomianismo*, que es, como si dijéramos, á la razon objetivo-trascendental... y pecuaria de la sinrazon que á la razon se hace. Confiese y reconozca el mal aconsejado *Clamor* la pendiente resbaladiza en que se ha colocado, y retire el pie, puesto que aun es tiempo.

¡Quién es capaz de calcular hasta dónde podrian llegar las consecuencias de un primer error en materia tan grave!

Por lo demas, en nuestro juicio, tanto *La Discusion* como *El Clamor*, deben seguir impávidos la senda en que, bajo tan felices auspicios, les vemos engolfados. No les faltarán discípulos en la prensa *liberalista* que les acompañen en sus peregrinaciones en busca de esas bellezas subjetivas, cuyo principal mérito consiste, para nosotros, en su ininteligible sublimidad.

J. Canga Argüelles.

Á LOS LIBERALISTAS ESPAÑOLES.

Para que vayan confortándose y no decaigan en su entusiasmo los *liberalistas* españoles, les recomendamos con toda eficacia, y muy sinceramente, la patética descripcion de la descomunal batalla, á puñetazos se entiende, trabada entre los legisladores de los Estados-Unidos. Ignoramos si se trataria en la discusion que dió lugar al magullamiento de aquellos padres de la patria de los Estados-Unidos, de buscar la autonomía subjetiva del individuo, que tan preocupados trae en estos momentos á nuestros colegas *El Clamor* y *La Discusion*; pero lo cierto es que si no le encontraron al individuo la autonomía absoluta, le encontraron el bulto, como verá el curioso lector en el parte detallado que trascribimos á continuacion.

Al leer los edificantes pormenores que contiene, es seguro que *La Iberia*, *Las Novedades* y demas colegas *ejusdem fusfuris*, esclamarán en coro diciendo:

El mundo de las inteligencias, empujado por la discusion, progresa.

Hé aquí el parte en cuestion, tal cual lo publica las *Hojas*:

«Hoy recibimos pormenores, que vamos á trasladar como un documento curioso, de de la lucha habida últimamente en la Cámara de los Estados-Unidos.

»A consecuencia de una sesion tempestuosa que terminó á las cuatro de la mañana, Mr. Grow, jefe republicano bien conocido en la Cámara, se dirigió á los bancos en que se sientan los demócratas para conversar con Mr. Hickmann, de Pensilvania. A la sazon en que volvia á su puesto Mr. Quisman pidió que se le permitiese dar algunas esplicaciones. Mr. Grow, despues de oponerse á ello, continuaba dirigiéndose hácia su banco, cuando fue interpelado por Mr. Keit, de la Carolina del Sur, el cual se adelantó hácia él, amenazándole de palabra y con la vista, y apostrofándole con la calificacion de *canalla, de maniquí republicano*.

»Mr. Grow le contestó con toda calma: "Sabed que un plantador que azota á los negros no puede asustarme haciendo sonar en mis oidos el chasquido de su látigo.—Esto es lo que vamos á ver," dijo Mr. Keit avalanzándose hácia Mr. Grow para cogerle por el cuello, si bien este le obligó luego á soltarle. Mr. Keuban Davis, del Mississipí, se apresuró á interponerse entre los contendientes. Habiendo cogido nuevamente Mr. Keit á Mr. Grow por el cuello, el segundo dió al primero un fuerte puñetazo en la oreja izquierda. El golpe fue tan rudo que Mr. Keit cayó de espaldas, con la cara cubierta de sangre. Mr. Barsdale, del Mississipí; Mr. Queen, de la Carolina del Sur; Craige, de la Carolina de Norte, y Keuban Davis habian tomado por su cuenta la defensa del campeon vencido.

»Otros individuos, y especialmente mister Potter de Wiscousin, hombre de atléticas formas, se habian lanzado á la lucha. Barsdale habia puesto ya sus manos sobre Grow, cuando Potter le asestó un puñetazo terrible. Barsdale creyendo que este golpe se lo habia dado Elihu Washburne, descargó uno sobre este diputado del Illinois. Cadw Allader Washburne, viendo á su hermano maltratado por Barsdale, cogió á este último por los cabellos, para pegarle con seguridad; pero se le quedó en las manos la peluca de Barsdale, y el golpe fue dado en vano.

»Inútilmente se propuso el presidente restablecer el órden, en vano los maceros, arrojándose en mitad de aquel campo de Agramante, maza en mano, procuraban apaciguar el tumulto. Owen, Lovejoy y Lamorr, del Mississipí, se habian atacado, dándose sendos puñetazos. Mr. Mot, del Ohio, kuákero encanecido, iba y venia de uno á otro punto para sosegar el alboroto. Entre los mas animados combatientes contábase entonces Montgomery y Cavsde, de Pensilvania. Sin embargo, despues de algun tiempo, acabó por restablecerse el órden; pero no sin que la mayor parte de los combatientes quedasen muy mal parados."

La abundancia de materiales nos impidió el jueves, muy á pesar nuestro, hacer el debido elogio de una parte del notable discurso pronunciado el dia anterior en el Congreso por el señor conde de San Juan. Vamos, pues, á reparar hoy esta falta, insertando dos de sus mas importantes párrafos, felicitando á este señor diputado, y felicitándonos á nosotros mismos por el espíritu de sus palabras, las cuales, por nuestra desgracia y la del pais, no se oyen con mucha frecuencia en la representacion nacional.

"Un terror pánico se apodera de mí cuando oigo pronunciar la palaba *economías*. ¿Sabe el Sr. Latoja por qué? Yo se lo diré. Porque impregnada la atmósfera con los principios deletéreos del siglo XVIII, que aun existen, rotos los vínculos sociales, debilitadas las creencias, el espíritu que domina en las economías, es un espíritu impío y anárquico: hablo por regla general; por eso temo las economías; y no se crea que este es un temor pueril, sino nacido del conocimiento que da la esperiencia. En el año 1854, en el momento en que los pueblos se constituyeron en juntas, y se creyeron soberanos, guiados por ese deseo de economías, trataron de hacerlas; y como solo podian llevar á cabo su deseo en aquella parte que estaba á su alcance, esto es, en el presupuesto provincial y municipal, un solo objeto encontraron que pudieran eleminar, un solo gasto que pudieran suprimir, las escuelas, único punto á que aplicaron las economías. Vea, pues, el Sr. Latoja qué espíritu dominaba entonces en punto á economías; pero no será ahí donde se hagan, no es ahí donde yo las temo tanto, sino en los dos elementos principales, en los dos elementos de conservacion de la sociedad: el elemento moral, que es la Religion, y elemento material, que es el ejército.

»Y temo esto, porque veo que cuando se compran magníficas alfombras para las oficinas, no hay dinero para reparar un templo que se desploma; no me dirijo á ningun gobierno en particular; porque veo que cuando hay dinero para gastos innecesarios, cuando hay dinero para crear por exigencias de amistad ó compromiso plazas de 40,000 rs., se niega el restablecimiento de una colegiata que no costaria tanto; porque veo que cuando pagamos coche para los secretarios del Congreso, que no tienen que venir sino desde su casa aquí, no tiene un pobre cura párroco, en su ancianidad, medios de trasportarse á la cabecera de un moribundo."

El Rdo. P. Félix rindió en la iglesia de Nuestra Señora de Paris, el domingo 1.° de marzo, á la memoria del Rdo. P. Ravignan, un tributo, al cual se asoció todo el auditorio con sus lágrimas. Nada diremos de sus tiernas palabras, que muy pronto podrán leer nuestros lectores, añadiendo tan solo que despues de la conferencia, y á invitacion de S. Emma. el Cardenal Arzobispo, se ha visto á todo el auditorio que llenaba las vastas naves de Nuestra Señora prosternarse de rodillas y recitar el *De profundis* por el grande y santo orador.

Varios de los Prelados últimamente nombrados, como el Obispo de Salamanca y el Arzobispo de Valladolid, se dedican en esta Cuaresma al ministerio de la predicacion.

Las hermanas de la Caridad del convento de Montiel, que fueron espulsadas de dicho punto en 1855, van á instalarse otra vez, tan luego como esten concluidos los preparativos para dicha instalacion. Entre las piadosas personas que con mas constancia y asiduidad han trabajado y trabajan actualmente en esta obra caritativa y cristiana, figuran los Sres. Peris y Bordelles, de Valencia.

Dias pasados anunciamos que un decreto imperial abria las puertas de la Francia á los generales Changarnier y Bedeau. El primero de estos, sin embargo, no ha querido aceptar esta gracia, como se desprende de la siguiente comunicacion que ha dado á luz en los diarios de Marsella:

"*Malinas* (Bélgica) 1.° de marzo de 1858. —Señor redactor: Acabo de leer en la segunda edicion de vuestro diario el parte telegráfico siguiente:

"El *Moniteur* anuncia que los generales »Changarnier y Bedeau quedan autorizados »para volver á Francia."

»En plena paz la Francia, enorgullecida justamente con la gloria de su incomparable ejército, que tengo tantas razones para amar, no necesita de los servicios de uno de sus mas adictos soldados; ella aprobará que aguarde, para gozar de la inefable dicha de volverla á ver, á que se halle en posesion de leyes protectoras de la dignidad y de la seguridad de sus habitantes.

»Ruego á V. que inserte esta carta en su próximo número, y que acepte, como las

gracias, la seguridad de mi muy distinguida consideracion.—CHANGARNIER."

Una carta de Paris hace subir á 1,300 el número de las personas arrestadas en estos últimos dias en Francia.

Entre estas, pertenecen á la capital 360.

Viena 4.—Dícese que el príncipe Gortschakoff ha recibido aviso de la policía francesa, denunciándole una conspiracion contra la vida del Emperador de Rusia.

Lóndres 5.—Hay nuevas noticias de la India, pero de poca importancia. El 2 de febrero habia empezado el proceso contra el Rey de Delhy: anteriormente han sido ahorcados algunos personajes indígenas. Las tropas inglesas han hecho algunos movimientos, pero sin resultado, esperando refuerzos.

Ayer tuvo lugar el entierro del príncipe real de Ouda. El jóven heredero presunto del trono presidia el duelo.

Paris 5.—Los periódicos ingleses, recibidos hoy, contienen el discurso completo de lord Derby, quien dicen fue aplaudido en la Cámara.

Turin 5.—El complot de Génova tenia relacion con el atentado de Paris. Debian estallar muchas insurrecciones mazzinianas, si hubiera venido el aviso que se esperaba de Francia.

El proceso de Sapri camina á su término. El fiscal pide pena de muerte para seis de los comprometidos, y presidio para una infinidad de ellos.

J. CANGA ARGUELLES.

ATENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

Orsini habia ya hecho que un tornero ejecutase un modelo en madera de boj; pero su cualidad de estranjero podia impedirle encontrar en Inglaterra un fabricante que consintiese en prestarle su cooperacion. Fue, por tanto, el inglés Allsop quien se encargó de este cuidado, dirigiéndose al Sr. Taylor, ingeniero mecánico en Birmingham. Bajo la direccion de Orsini, escribió Bernard una nota que contenia las instrucciones dadas al señor Taylor. Esta nota, que lleva la fecha de 16 de octubre de 1857, se halla unida al proceso, y los pormenores ó detalles que contiene concuerdan exactamente con la descripcion hecha ya de las bombas que han servido para el atentado.

Cuatro cartas, escritas por Allsop, fueron dirigidas al Sr. Taylor para que apresurase la fabricacion de lo que él llamaba modelos, y están fechadas en el hôtel Singer, donde vivia Allsop, en Lóndres, los dias 17, 19, 21 y 23 de noviembre de 1857.

En fin, por una última carta, fechada el 28 de noviembre, unida al protocolo como los antecedentes, Allsop envió al Sr. Taylor una libranza contra correos, de dos libras, seis shelines y seis peniques, por el precio del trabajo ejecutado. No obstante haber dado Gomez algunos motivos de desconfianza á los jefes del complot, Orsini le volvió á enviar á Birmingham, donde Pierri debia vigilarle.

De aquí que, con fecha 3 de noviembre de 1857, escribiera á Orsini una carta, donde protesta de su adhesion, y cuyos términos, aunque envueltos en ciertos disfraces, demuestran demasiado que tenia pleno conocimiento de lo que se trataba de hacer. «Ahora, decia, vengo á preguntar á vuestra señoría si me cree suficientemente digno de su confianza para llenar la mision que me tiene encargada. El Sr. Orsini sabe que yo no hago las cosas por interes. No es el dinero el que me hace hablar, sino el sentimiento y el amor que he tenido siempre y tengo por la patria comun.»

El acusado Rudio no se ofreció menos espontáneamente al concurso de los designios de los acusados. El mismo ha esplicado que en el mes de noviembre de 1857, el llamado Carlotti, le habia preguntado las señas de su domicilio de parte de Orsini, porque este último podria necesitarle. Muchas semanas habian trascurrido sin que esta comunicacion hubiera tenido otras consecuencias. Rudio dirigió á Orsini, que suponia entonces en Birmingham, una carta, que fue abierta por Pierri, el cual se encargó tambien de contestarla. La contestacion de Pierri, llegada á poder de Rudio el dia de Navidad, le exhortaba á tener paciencia, y le anunciaba la visita de un *caballero que pasaria por su casa*.

Rudio escribió entonces, el 29 de diciembre, una nueva carta, en la que, para inspirar sin duda mas confianza, aconsejaba á Pierri que desconfiase de Carlotti y de otro italiano llamado Piazzi. Hablaba tambien de solicitaciones de que era objeto por parte de una *empresa rival*, y el sentido de sus palabras ha sido indicado por el mismo despues en la instruccion. «Entendia por eso, ha dicho, á Mazzini y sus amigos. Habia visto, en efecto, á Massarenti, y otros mazzinianos muy conocidos, andar á mi alrededor.»

En el momento en que se hallaba entablada esta correspondencia entre Pierri y Rudio, Orsini, bajo el nombre supuesto de Allsop, habia dejado ya la Inglaterra para trasladarse á Paris. Habia hecho refrendar en Lóndres su pasaporte de Tomás Allsop el 24 de noviembre de 1857, para Bélgica, y el 28 del mismo mes para Francia. El 29 se instalaba en Bruselas, en el hôtel de Europa, Plaza Real, núm. 1.

Algunos dias despues, Bernard llegaba tambien ár Buselas, con pasaporte para la Bélgica, espedido el 7 de diciembre por el cónsul general de Francia en Lóndres: él era el que se habia reservado el cuidado de hacer llegar á Bruselas las bombas fabricadas por el Sr. Taylor. Para ello habia recurrido al Sr. José Georggi, cuyo hermano tiene el café Suizo en Lóndres, y que debia trasladarse á Bruselas, para ser colocado en un café que lleva tambien el nombre de café Suizo, plaza de la Moneda, núm. 6.

El Sr. José Georggi entró en Bélgica por Ostende, el 6 de diciembre de 1857. A su salida de Lóndres, Bernard le entregó diez medias bombas fundidas (es decir, cinco bombas divididas en diez pedazos), diciéndole que eran aparatos de nueva invencion para el gas, y que un inglés, que habitaba en la ciudad de Lieja, iria á recogerlas á su casa del café Suizo en Bruselas. El Sr. Georggi presentó, en efecto, estos objetos en la aduana de Ostende como aparatos para el gas: pagó los derechos que le reclamaron, y, en fin, llegado á Bruselas, esperó en vano al inglés que se le habia anunciado, cuando el mismo Bernard se presentó á recoger las diez medias bombas.

En el hôtel de Europa, donde habia llegado bajo el nombre supuesto de Allsop, Orsini habia anunciado que se proponia trasladarse á Paris; pero que esperaba para marchar la llegada de un amigo. Este amigo no era otro que Bernard. En efecto, así que Bernard llegó á Bruselas, se vió al supuesto Allsop preparar su marcha.

Habia comprado un caballo, de que deseaba deshacerse un oficial de guias. Al que debia conducir aquel caballo á Paris, confió el cuidado de llevar tambien las bombas depositadas en casa del Sr. José Georggi. A la súplica de Bernard y de Orsini, el Sr. Georggi indicó á un tal Zequers, criado de servicio en el café Suizo. El 11 de diciembre, colocado ya el caballo en un *box* del camino de hierro, Zequers, en el momento de marchar, fue encargado por el Sr. Georggi de llevar en un saco las diez medias bombas en cuestion, para entregarlas á su llegada al dueño del caballo. De este modo las bombas, de que tan pronto debia hacerse un uso tan criminal, pudieron entrar en Francia. Zequers, segun lo que á él mismo le habian dibian dicho, las declaró en la aduana como aparatos nuevos para el gas, y fueron juzgadas de tan corto valor, que no se percibió ningun derecho á su entrada.

Orsini habia tomado, para trasladarse á Paris, el mismo tren que Zequers. Al llegar al desembarcadero el 12 de diciembre por la mañana, dió una carta á este, encargándole condujera su caballo á un hôtel que Zequers, probablemente por error, ha dicho hallarse en la calle de Rivoli; pero que no era otro, segun todas las apariencias, que el hôtel de Lille y d'Albion, calle de Saint-Honoré, núm. 211, donde entró efectivamente Orsini el 12 de diciembre. Zequers ha declarado en la instruccion que habian entregado las diez medias bombas á un mozo del hôtel; y Orsini, por su parte, refiere en un último interrogatorio, que pocos instantes despues de su entrada en el hôtel, habiendo bajado á la antecámara, habia visto todos los trozos de bomba colocados sobre un divan, al lado de la bruza y de la almohaza de su caballo, y que se habia apresurado á recogerlos para llevarlos á su cuarto.

El testigo Zequers ni aun pasó en Paris la noche del 12 al 13 de diciembre: regresó para Bruselas la tarde de su llegada, despues de haber consagrado el dia á visitas, que no han ofrecido ningun carácter sospechoso. De regreso á Bruselas, declaró haber recibido á Bernard algunos dias despues, y como le dijera que él habia llevado á Paris el *caballo del inglés*, Bernard contestó que ya lo sabia.

Orsini solo permaneció tres dias en el hôtel de Lille y d'Albion, donde habia parado al llegar á Paris. El 15 de diciembre se instaló en un cuarto amueblado, calle Monthabor, núm. 10, piso bajo. Su caballo, que al principio fué colocado en un pupilaje de la vecindad, no tardó en ser trasladado á una cuadra dependiente de la casa.

Los esposos Moran, porteros de esta casa, deponen que daba frecuentes paseos á caballo, y que en los primeros dias recibia muy pocas visitas, entre las cuales ha podido, sin embargo, el testigo Moran nombrar á los Sres. Hadgé y Outrequin, de que se hablará despues. Pronto apareció Pierri llamándose Alernan, lo mismo que Orsini, que se hacia pasar por inglés; en seguida Gomez, llevado por Pierri para ser criado de Orsini, y, por último, Rudio, que se habia fingido comisionista viajero, haciendo el comercio de cerveza.

La informacion ha probado de la manera mas fija la época en que estos tres últimos acusados dejaron la Inglaterra para venir á reunirse con Orsini en Paris, su itinerario y las circunstancias de su viaje.

El 7 de enero de 1858, Pierri y Gomez salieron juntos de Birmingham; se detuvieron en Lóndres, en la casa de Orsini, Greafton-street, núm. 2. Gomez declara haber visto sobre una chimenea una bomba, que no tenia en aquel momento ni chimeneas ni pistones.

Bernard los esperaba, y él fue quien entregó á Gomez el pasaporte á nombre de Peter Cryon Swiney, cogido mas tarde en poder de este último.

En cuanto á Pierri, tenia igualmente pasaporte, cogido despues, y en el que su verdadero nombre habia sido alterado y convertido en el de Pierey.

Despues de haber dejado á Lóndres el mismo dia 6 de enero, Pierry y Gomez desembarcaron en Calais el 7, á la una y cuarenta y cinco minutos de la mañana, por la mala inglesa, procedente de Douvres. Inmediatamente partieron para Lille, adonde el camino de hierro les condujo en la madrugada. Dejando á Gomez en Lille, por algunas horas, Pierri tomó el camino de Bruselas, adonde llegó demasiado temprano para pasar allí la mayor parte del dia.

La justicia, sin duda, no ha llegado á conocer completamente el empleo hecho por Pierri del tiempo que pasó aquel dia en Bruselas; pero es cierto que llevaba una nueva bomba, que, despues de la marcha de Orsini para Francia, Bernard habia depositado en Bruselas; nuevos instrumentos mortíferos, ó ya que una de las venidas antes de Lóndres hubiera quedado olvidada en Bruselas por Orsini ó por Zequers. El Sr. Georggi era aun depositario el 7 de enero, de una bomba del mismo metal, que muchos testigos han visto en su casa, y cuya descripcion, dada por ellos, no deja duda acerca de su identidad con las que han servido para el atentado. Segun recomendacion espresa de Bernard, el Sr. Georggi debia entregar aquella bomba á la persona que le presentara un escrito convenido de antemano.

Por otra parte, resulta de las declaraciones de Gomez que el 6 de enero, en la casa de Orsini, en Lóndres, Bernard dijo á Pierri pasara á Bruselas, para recoger un objeto que el patron habia olvidado. Pierri se presentó en efecto en casa del señor Georggi en la mañana del 7 de enero; mostró el escrito convenido, y recibió el objeto indicado en él. Muchos testigos añaden, respecto á este punto, sus declaraciones á las del mismo señor Georggi. Así, pues, el Sr. Meckenheim acompañaba á Pierri en una visita á casa de Georggi; la esposa de Meckenheim fue encargada por Pierri de guardar y de llevar el objeto en cuestion durante una parte del dia, y aun cuando dicho objeto estaba envuelto en un papel, han podido dar uno y otro las esplicaciones mas precisas y mas concluyentes acerca de su naturaleza, su peso y su forma.

Pierri toma de nuevo en Bruselas, el 17 de enero, el tren que salia para Paris á las siete de la tarde. A su paso por Lille, Gomez, que le esperaba, subió con él, y su primer cuidado al llegar á Paris, fue trasladarse á la morada de Orsini, calle Monthabor, núm. 10.

El asusado Rudio no ha estado menos exacto en contestar á la cita que se le habia dirigido.

Desde el 2 de enero habia recibido en su casa de Lóndres á la persona cuya visita le habia anunciado Pierri en su carta, llegando el dia de Navidad. Aquella persona no era otra que el acusado Bernard. Se dió á conocer á Rudio; le entregó 14 shelines, añadiendo que él se encargaba de procurarle un pasaporte, y por último, le invitó á que estuviera pronto para la marcha.

El 8 de enero, Bernard hacia á Rudio una segunda visita en ausencia suya, y dejaba á su mujer un billete que Rudio debia llevar á Greafton-street, núm. 2, donde habia dicho *le darian una cosa*.

Rudio se dirigió á las señas indicadas, es decir, á casa de Orsini, y recogió *unos anteojos de oro, que debian servirle de señal de conocimiento*. En la noche de aquel mismo dia, Bernard volvió por tercera vez á casa de Rudio, le dió una nueva suma de 14 shelines con el pasaporte á nombre de Sylva, cogido mas tarde en la informaci on, y un bil let de trasporte hasta Paris para la mañana siguiente. En efecto, el sábado 9 de enero, Rudio dejó á Lóndres, despues de haber recibido de Bernard la recomendacion de trasladarse, así que llegara á Paris, á la calle de Monthabor, núm. 10, á casa de Allsop, y de entregar á este último los anteojos de oro para darse á conocer.

El domingo 10 de enero por la tarde, Rudio se presentaba por primera vez en la calle de Monthabor, núm. 10, sin que encontrara en ella á Orsini. Volvió al dia siguiente por la mañana, y aquella vez le halló.

De este modo, los cuatro acusados principales se hallaban reunidos en Paris, prontos á ejecutar el crímen, tan largo tiempo premeditado y preparado por ellos.

En los cuatro dias que trascurrieron hasta el atentado, establecieron frecuentes relaciones, y se hicieron mutuamente numerosas visitas.

Gomez habia entrado en casa de Orsini en calidad, mas aparente que real, de criado. Así, pues, se le ha visto anteriormente habitar en un principio con Pierri, calle de Montmartre, hôtel de Francia y de Champaña, y muy luego, es decir, el 12 de enero, tomó un cuarto en el hôtel de Sajonia-Coburgo, calle de Saint-Honoré, núm. 223.

Rudio, como ya se ha dicho, se hacia pasar por un comisionista viajero, encargado de vender cerveza; pero desde el siguiente dia, á su primera visita á Orsini, su situacion verdadera respecto de este último, le revelaba hasta á los ojos del portero de la casa. Este testigo refiere, en efecto, que el 11 de enero por la mañana, habiendo entrado en el cuarto de Orsini, este se desayunaba con Pierri, Gomez los servia, y Rudio estaba de pie en la actitud de un comerciante que ofrece sus servicios.

Al cabo de un cuarto de hora, el portero, que habia salido, volvió á entrar inopinadamente, y aquella vez halló á Rudio sentado á la mesa al lado de Orsini y de Pierri, hablando libremente con ellos, mientras que Gomez, echado de codos sobre la chimenea, escuchaba la conversacion.

Otro hecho mostraria, caso necesario, la intimidad que ya en aquel momento existia entre los acusados. Rudio no tenia alojamiento en Paris; Pierri fue el que se encargó de proporcionarle uno; le llevó al Hôtel de Francia y de Champaña, y le dió, en su propio cuarto, el sitio que Gomez iba á dejar.

Desde la mañana del dia de la llegada de Pierri y de Gomez á Paris, Orsini compró una pistola *resolvers* en casa del armero Devismes. Es la que se recogió despues del atentado en la calle de Rossini. Resulta de la deposicion del testigo Plondeur, empleado en casa de Devismes, que al hacer Orsini aquella adquisicion iba acompañado de Pierri; resulta, ademas, que habiendo necesitado algunos reparos la pistola de que se trata, Comez fue el encargado de ir á buscarla el martes 12 de enero. Parecia tener mucha prisa, ha dicho el testigo, y mostraba gran impaciencia por obtener aquella arma sin dilacion alguna.

Las otras tres pistolas *revolvers* que figuran entre los cuerpos del delito, habian sido compradas anteriormente en Inglaterra, en casa de los señores Holles y Sheath de Birmingham, segun lo ha demostrado la informacion de la manera mas concluyente. Pierri, acompañado de otro individuo, compró dos el 29 de octubre de 1857. Son las que llevan los números 5,561 y 5,609, y que han sido halladas, una en poder de Pierry y la otra en su cuarto en el hôtel de Francia y de Champaña. Tambien fué Pierri quien, el 23 de noviembre siguiente, compró la tercera pistola señalada con el número 5,841 y que fue abandonada por Gomez en el restaurant Broggi.

La informacion ha hecho conocer aun que dos de las tres pistolas *revolvers*, las marcadas con los números 5,561 y 5,841 fueron remitidas de Inglaterra por Bernad á Orsini, por medio del Sr. Outrequin, comisionista de mercancias, calle de Saint-Denis, núm. 277.

El Sr. Outrequin habia tenido anteriormente algunas relaciones con el acusado Bernard; estas relaciones parecian haber comenzado en el café Suizo de Londres.

En los primeros meses del año de 1857 un inglés, llamado Hodge, que viajaba por Francia, fue recomendado por Bernard al Sr. Outrequin y acogido por este último. Semejante recomendacion fue hecha por Bernard al Sr. Outrequin, en una carta de fecha 8 de octubre de 1857, que corre unida al proceso, dirigida á Orsini bajo el nombre supuesto de Allsop.

Existe tambien en el proceso una segunda carta de Bernard al Sr. Outrequin, dándoles las gracias por la buena acogida dispensada ya al señor Hodge, y recomendándole nuevamente le reciba y le ayude en el nuevo viaje que iba á hacer á Paris. Esta segunda carta ha sido essrita, como

la relativa al supuesto Allsop, en el trascurso del mes de diciembre de 1857. Bernard proponia en ella al Sr. Outrequin, como incidentalmente, se encargara, mediante un derecho de comision, de colocar en Paris, algunas armas de lujo de la fábrica de Birmingham. Habiendo sido afirmativa la contestacion del Sr. Outrequin, recibió en los primeros dias de enero, por carta de Bernard, unida al proceso como las procedentes, aviso del envio de dos pistolas *revolvers* como muestra.

Outrequin tenia órden de vender aquellas armas al precio de 150 francos cada una, pero al mismo tiempo le autorizaba Bernard para que las diera á su amigo Allsop, si este las creia convenientes, sin hacerle pagar el precio. Las pistolas en cuestion fueron efectivamente remitidas por el Sr. Outrequin: la primera, el 8 de enero á Orsini, y la segunda el 10 del mismo mes á Pierri.

No quedaba mas que cargar las bombas, que eran los principales instrumentos del crímen que se trataba de ejecutar. La pólvora fulminante empleada para ello, parece haber sido fabricada por el mismo Orsini, ó al menos con su concurso. Así, pues, la informacion ha hecho conocer que habia tenido en Inglaterra relaciones con un profesor de química, y que habia recibido de él lecciones y consejos, cuyo verdadero objeto no sospechaba sin duda este último. Por otra parte, el acusado Rudio declara que Orsini le ha dicho siempre que él mismo era el que habia inventado y fabricado la pólvora fulminante de que se habia servido. Gomez tiene la misma conviccion, aun cuando Orsini jamás le ha hecho confidencia alguna respecto á este punto. Añade que la última vez que Orsini vino á Lóndres de Birmingham, tenia la parte interna de las manos y las puntas de los dedos quemados, y que dijo á Pierri que aquellas quemaduras procedian de esperimentos.

Sin embargo, Orsini no confiesa ser el autor de aquella fabricacion; pretende que la pólvora fulminante ha sido hecha en Lóndres por una persona que no quiere nombrar; pero reconoce haberla traido él mismo de Lóndres á Bélgica; en seguida de Bélgica á Paris, y entra en detalles muy circunstanciados acerca de las precauciones que tuvo que tomar con este objeto. Habia colocado aquella sustancia peligrosa en un saco de noche, despues de haberla envuelto en lienzo y papel, que humedecia de cuando en cuando. El paquete mojado de aquel modo pesaba cerca de dos libras inglesas. Durante su permanencia en la calle de Monthabor, se ocupó en hacer secar su pólvora fulminante, en un principio esponiéndola al aire, y luego, como no se secaba pronto, colocándola cerca del fuego. Esta última operacion era muy peligrosa. Orsini estaba delante de la chimenea con el reloj en la mano y un termómetro en la otra, á fin de medir con exactitud las condiciones del tiempo y del calor en que la pólvora fulminante podia permanecer delante del fuego.

Arriesgaba, ha dicho en su última declaracion volar yo y conmigo toda la casa. Habiendo llenado las bombas hasta poco menos de la mitad de su cabida interior, Orsini las cerró por medio de tornillos, adaptados á los agujeros practicados en la parte superior de cada proyectil. Declara haber sido ayudado en aquel trabajo por Gomez, cuyo puño, mas fuerte que el suyo, manejaba el destornillador con mas vigor.

Se habia por fin llegado al 14 de enero. Aquel dia Orsini salió á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana en un carruaje de la compañía imperial, señalado con el número 5,180 y conducido por el cochero Barthey. Se dirigió en un principio á la calle de Saint-Denis, número 277, á casa del Sr. Outrequin, donde preguntó si habian llegado noticias de Bernard. Habiendo sido negativa la contestacion, pareció vivamente contrariado. Se hizó conducir á la calle de Miromenil, cerca del hôtel de Francia y de Champaña, morada de Pierri y de Rudio, donde despidió su carruaje. Eran entonces un poco menos de las once.

Gomez, por su parte, habia ido á visitar á Pierri y á Rudio al hôtel de Francia; habia llegado á él cuando estaban almorzando, iba á caballo. Los esposos Moran, porteros de la casa, calle de Monthabor, núm. 10, han declarado, en efecto, que aquel dia Gomez salió á eso de medio dia en el caballo de Orsini, y que volvió á eso de las tres.

La esposa Moran vió á Orsini y Gomez salir otra vez á uno y otro entre cuatro y cinco de la tarde Está probado que á esa misma hora Orsini fue por segunda vez á casa de Pierri y de Rudio.

Entre seis y siete de la tarde, Orsini regresó á su casa con Gomez, que le acompañaba, y que le habia esperado durante algunos instantes en la puerta cochera. Pronto se les reunieron Pierri y Rudio, y por fin, salieron juntos todos cuatro. En aquel momento se dirigieron hácia el teatro de la Opera.

Sobre la hora precisa de esta última salida hay contradiccion entre el dicho de los acusados y las deposiciones de muchos testigos. Los acusados han persistido hasta el fin en sostener que eran las ocho cuando dejaron la calle de Monthabor. Mas el testigo Debarje, cochero al servicio de un inquilino de la casa donde vivia Orsini, se hallaba en aquel momento en la puerta cochera; los habia visto salir á todos cuatro, notando que Gomez llevaba en la mano izquierda una cosa envuelta en un pañuelo ó trapo encarnado, y este testigo afirma, de la manera mas positiva, que aun no eran las siete.

A la declaracion de Debarje debe agregarse la mas grave aun de otro testigo, el Sr. Krin, empleado en el barrido público.

En la tarde del 14 de enero, el Sr. Krin habia recibido el encargo de estender arena por el paso reservado para la entrada del Emperador al teatro de la Opera. A eso de las siete ó siete y cuarto lo mas hizo salir casi á la fuerza, á pesar de sus injurias y sus amenazas, á dos individuos que repetidas veces habian penetrado en el pasillo reservado y que querian permanecer en él sin hacer caso de sus observaciones. Careado en la instruccion con los cuatro acusados presentes, el señor Krin no ha reconocido ni á Orsini ni á Gomez, pero ha declarado reconocer positivamente á Pierri y á Rudio.

Sea lo que quiera, la presencia de los cuatro acusados sobre el lugar del crímen, no ha podido negarse por ellos, aun cuando creyeron poderse encerrar en un sistema absoluto de denegaciones. Pierri y Gomez, en efecto, habian sido arrestados; el primero, algunos minutos antes del atentado en la calle de Lepelletier; el segundo, poco tiempo despues, en el restaurant Broggi. De Rudio se ha limitado á una negativa de denegacion, en que no ha persistido. En cuanto á Orsini, la misma herida que tiene hubiera bastado, por sí sola, para hacerle imposible toda negativa. Pero ademas, y desde las primeras declaraciones, se habia recogido una prueba manifiesta, no solo de la presencia de Orsini en el sitio en que acababa de cometerse el atentado, sino de la participacion que habia tenido en aquel crímen execrable.

Orsini se hallaba en el número de los heridos, que recibieron los primeros socorros en la botica Vautrin, situada en la calle de Laffite y Provence; Orsini no ha negado, ni pensado que tuviera interes en negar esta circunstancia. Era ademas formalmente reconocido por el testigo Decailly. Ademas, sobre el camino que es indispensable tomar para ir desde el teatro de la Opera á la botica Vautrin, se habia encontrado la noche misma del atentado, en primer lugar, una bomba cargada, y luego una pistola *revolvers*.

La bomba habia sido recogida cerca de un rastro de sangre, proveniente de una herida que debió sangrar con abundancia, y se halló que la herida de Orsini, á pesar de su poca gravedad, indicaba, por su naturaleza misma y por el sitio de la lesion, que habia dado mucha sangre.

En fin, la pistola *revolvers*, encontrada en la calle de Rosini, fue enseguida reconocida por haber sido comprada en casa del Sr. Devisme, y casi al mismo tiempo Orsini, puesto en presencia del testigo Plondeur, se vió obligado á recordar que el era quien se la habia comprado.

A pesar de estas circunstancias, que le acusaban tan claramente, Orsini ha persistido largo tiempo en negar su culpabilidad. Importa recordar aquí cómo se le ha obligado, por la evidencia de las pruebas á dos confesiones necesarias, y, sin embargo, incompletas aun.

Gomez es el primero de los acusados que ha manifestado la intencion de decir la verdad; mas sus confesiones se han contradicho sucesivamente. Confesando en un principio el haber conocido el proyecto de atentado, pretendia que no se le habia revelado hasta el 14 de enero en el momento de salir de la calle de Montmartre, protestando por otra parte que solo habia asistido al crímen, sin tomar en él una parte activa. Pronto se vió obligado á confesar que habia visto las bombas en casa de Orsini, pero sin saber lo que eran; en seguida reconoció que Orsini le habia dado una para llevarla; que llegado á la plaza Vendome le habia dicho que se trataba de matar al Emperador con aquellas bombas; que le habia entregado al mismo tiempo una pistola *revolvers* para que se defendiera si era atacado, y que, en fin, en la calle de Lepelletier, le habia cogido de las manos la bomba de que era portador para arrojarla él mismo delante del carruaje del Emperador.

Estas declaraciones, aunque llenas de reticencias, eran de naturaleza á comprometer gravemente á Orsini, y la presencia sola de este acusado ante el magistrado instructor, donde fue careado con Gomez, bastó para obligar á este á retractarse; mas al dia siguiente, libre de su influencia, reprodujo sus esplicaciones, y las ha completado despues.

Rudio le habia precedido en esta via, no sin haber mezclado el mismo reticencias y mentiras en sus declaraciones sucesivas. Despues de haber negado en un principio toda especie de participacion en el atentado; despues de haber intentado esplicar su presencia en Paris y sus relaciones con Orsini por el deseo que tenia de obtener una carta de recomendacion para Portugal, donde debia trasladarse á la mañana siguiente del dia 14 de enero, Rudio reconoció que Bernard le habia enviado de Lóndres *para hacer alguna cosa con Orsini*; que habia aceptado su proposicion creyendo que no se trataba mas que de intentar un movimiento en Italia; que sacado de su error en Paris solamente, se habia comprometido demasiado para retroceder; en fin, que antes de la salida de la calle de Monthabor, Orsini le habia dado una bomba, recomendándole la arrojara contra el carruaje del Emperador así que oyera la esplosion primera.

Mas á esta media confesion seguian alegaciones las mas inadmisibles. A creerle, Rudio no habia acompañado á sus co-acusados mas que hasta el boulevard. Llegado á la entrada de la calle de la Paz en vez de dirigirse hácia la de Lepelletier habia tomado la direccion opuesta, y habia ido á arrojar su bomba en el Sena desde el puente de la Concordia.

En su interrogatorio del 24 de enero completó por fin sus declaraciones. Los papeles que habian de representar se repartieron antes de la marcha; Gomez y él recibieron las dos bombas mas grandes, Orsini se guardó dos mas pequeñas, y Pierri cogió la quinta de dimensiones parecidas á las de Orsini. Determinaron que Gomez arrojaria la primera bomba, Rudio la segunda, que Orsini obraria en seguida, y en último lugar Pierri. Así que llegaron á la calle de Lepelletier los conjurados, al aproximarse el carruaje del Emperador, estaban colocados en la acera frente á la entrada principal del peristilo, entre las casas y la multitud de curiosos.

Inmediatamente despues de la primera esplosion, procedente de la bomba arrojada por Gomez, Orsini dijo á Rudio: *Arroja la tuya*. Este la arrojó en efecto, refugiándose despues en una taberna, donde oyó el ruido de la tercera detonacion y de donde pudo salir despues, aprovechándose de la confusion.

El mismo dia 24 de enero, Gomez se decidió por fin á declarar la verdad entera, la reparticion de las bombas, el plan determinado entre los asesinos, su ejecucion y la parte que él tomó al arrojar la primera bomba; confirmó plenamente las declaraciones de su co-acusado Rudio.

Por estas revelaciones, y por las pruebas esteriores recogidas en la instruccion, se ha encontrado colocado Orsini á su vez en el interrogatorio del 24 de enero de 1858. Vencido por la evidencia, pero no dominado todavia, hizo uso de su farfantonería, declarando que en efecto habia resuelto matar al Emperador, para llegar, por medio de una revolucion en Francia, á la independencia de Italia, añadiendo que habia formado este proyecto enteramente solo; que tomaba toda la responsabilidad sobre sí; que habia hecho fabricar las bombas en el estranjero, pero que no diria nada mas. Despues, obrándose una crísis en él respecto de preocupaciones personales, tuvo cuidado de añadir que él no habia arrojado bombas, y que sin duda la tercera, cuya esplosion se oyó, habia sido lanzada por un italiano que se hallaba allí de órden suya, á quien él se la habia entregado un momento antes, y que no era conocido de ninguno de sus cómplices, ni de Pierri.

En el mismo interrogatorio Orsini manifestó apariencias de generosidad para con sus co-acusados que podian hablar contra él, pero contra quienes no queria decir nada.

La reflexion le condujo á otros sentimientos, como esplicó él mismo cuando compareció últimamente ante el magistrado instructor. Declaró, pues, en ese dia que Gomez arrojó la primera bomba y Rudio la segunda, pero que él no arrojó ninguna. Y para escapar en este punto á la evidencia que debia abrumarlo, reprodujo la fábula ridícula de aquel cómplice desconocido que ocupó su puesto en los últimos momentos.

El acusado Pierri inventó en su primer interrogatorio una fábula aun mas inadmisible, persistió en ella hasta el fin de la instruccion. A creer en ella, abandonó á Lóndres para hacer un viaje á Italia. Recibió la visita de Orsini bajo el nombre falso de Allsop. Este último, á quien él no conocia, le habló de una invencion de que era autor, es decir, de una bomba fulminante, de la cual podia él necesitar para los proyectos que le conducian á Italia. Habiéndole llevado el supuesto Allsop un modelo de aquella bomba en la madrugada del 14 de enero, se citaron para ensayarla en la barrera de los Mártires, al mismo tiempo que compró á Allsop un *revolvers*. Pero Allsop no acudió á la cita.

Obligado á entrar en Paris, ocultó el *revolvers*, cargado y cebado, y la bomba fulminante, enteramente dispuesta para reventar. Se dirigió con estos objetos tan peligrosos á casa de un fondista, donde comió, llevándolos tambien consigo al paseo que dió por los boulevards. Finalmente, habiéndole conducido la casualidad á los alrededores de la Opera, se encontró desgraciadamente con el oficial de paz Hebert, que creyó deber proceder á su arresto.

Ninguna refutacion formal se debia á tan miserables invenciones, y se puede decir que equivalen á una declaracion contra el acusado, que se atreve á presentarlo á la justicia.

En su consecuencia, los llamados José Andrés Pierri, Cárlos de Rudio, Antonio Gomez, Félix Orsini y Simon Francisco Bernard, este último ausente, son acusados, á saber:

Primeramente.—Orsini, Pierri, Rudio, Gomez y Bernard,

De haber concertado y determinado entre sí en 1857 y 1858 una resolucion de obrar que tenia por objeto:

1.° Un atentado contra la vida y la persona del Emperador.

2.° Un atentado contra la vida ó contra la persona de uno de los miembros de la familia imperial.

Cuya resolucion de obrar fue seguida de un acto cometido ó comenzado para preparar su ejecucion.

Segundo. Los referidos Orsini, Rudio y Gomez de haber cometido el 14 de enero de 1858 un atentado contra la vida y la persona del Emperador, y los citados Pierri y Bernard de haberse hecho cómplices, en la misma época, de dicho atentado:

1.° Dando á los autores del atentado instrucciones para cometerle;

2.° Procurándoles armas, instrumentos y otros medios que servian para la accion, sabiendo que debian hacer uso de ellos;

3.° Ayudando y asistiendo con conocimiento á los autores de dicho atentado en los hechos que lo prepararon y facilitaron, ó en los que lo consumaron;

4.° Los dichos Orsini, Rudio y Gomez:

De haber cometido el 14 de enero de 1858, voluntariamente y con premeditacion, un homicidio en la persona

1.° Del Sr. Batty.
2.° Del Sr. Riguder.
3.° Del Sr. Raffin.
4.° Del Sr. Haas.
5.° Del Sr. Chassard.
6.° Del Sr. Dahlen.
7.° Del Sr. Wateau.
8.° Del Sr. Dussange.

Y los Sres. Pierri y Bernard de haberse hecho cómplices en la misma época de dichos homicidios voluntarios con premeditacion,

1.° Dando á los autores de dichos crímenes instrucciones para cometerlos.

2.° Procurándoles armas, instrumentos y otros medios que habian de servir para la accion, sabiendo que habian de hacer uso de ellos.

3.° Ayudando ó asistiendo con conocimiento á los autores de dichos crímenes en los hechos que los prepararon y facilitaron, ó en los que lo consumaron.

Crímenes previstos por los artículos 59, 60, 86, 89, 295, 296, 297 y 302 del Código penal.

Dado en la Audiencia del tribunal imperial de Paris á 13 de febrero de 1858.—El procurador general.—Firmado, CHAIX D'EST-ANGE.

F. GAMAYO.

Estracto de la sesion del 5 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del nombramiento de presidente, hecho por la comision que entiende en el proyecto relativo á las tarifas del ferro-carril de Alicante.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados los dictámenes de la comision de peticiones, desde el 17 al 29.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion, el señor ministro de Fomento hizo uso de la palabra, diciendo que los presupuestos se discutirian porque el gobierno los habia presentado á las Córtes; pero que no queria colocarse en el terreno á que le habia llamado el Sr. Ardanaz.

Dijo su señoría que no creia que era conveniente entrar en la cuestion de números, sino en

la de confianza, y que, por lo tanto, no discutiria los presupuestos sino el proyecto de autorizacion.

La comision, por medio del Sr. Belza, declaró que no aceptaba la enmienda.

El señor ministro de Hacienda repitió las palabras del de Fomento, y en seguida rectificó el señor Ardanaz, manifestando que los presupuestos no se discutirán, porque la lógica de los hechos es superior á la voluntad de los hombres, y el ministerio habrá caido cuando llegue el momento de la discusion. Despues de haber rectificado el ministro de Fomento, se procedió á la votacion de la enmienda, que fue desechada por 91 votos contra 24.

El Sr. A. y M. apoyó una enmienda con mucha brevedad; y despues de algunas esplicaciones del ministro de la Gobernacion, la enmienda fue retirada.

El Sr. Negrete apoyó la sétima enmienda, oponiéndose al recargo de la agricultura, diciendo que no se encontraba en situacion idéntica á la industria y al comercio. El discurso de su señoría versó todo él sobre este particular, haciendo notar los lazos de union íntima que media entre la industria y la agricultura. Combatió el monopolio como un mal para las mismas naciones que le practican, y censuró la destitucion de empleados, é indicó las economías que un buen sistema administrativo podria producir.

Censuró el sistema de las autorizaciones, y dijo que la escasa representacion del ministerio no le autorizaba para perturbar los partidos, entrando á reemplazar á una administracion á quien se condenó sin oir. Dijo que acataba como consejeros de la corona á los ministros; pero que no apoyaria ni votaria la autorizacion. Añadió que él retiraria su enmienda, si el gobierno y la comision no la aceptaban.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que si el gobierno habia llegado tarde para presentar los presupuestos, no era culpa suya; que él habia venido cuando la Corona le habia llamado; repitió que la cuestion que se debatia era una cuestion de confianza, deseando que desde luego se supiera quiénes eran los amigos y quiénes los enemigos de la situacion.

Retirada la enmienda se entró en la discusion de la totalidad, haciendo uso de la palabra en contra el Sr. Santa Cruz. Su señoria dijo que el sistema de autorizacion venia á reemplazar la discusion de los presupuestos, é hizo la historia de las autorizaciones desde 1851, 1852 y 1853. Reseñó el aumento que han tenido en seis años los presupuestos, y declaró qúe si los pueblos pagaban á la moderna, tambien querian que se les gobernase á la moderna. Manifestó que tenia la íntima persuasion de que los presupuestos no se discutirian, y examinó algunas de las partidas del correspondiente al año actual.

Observó que los presupuestos iban de dia en dia en aumento, y se estendió en consideraciones sobre este particular.

Examinó el espíritu de las medidas rentísticas que resuelve á la autorizacion. Se lamentó su señoria de que no se llevará á cabo la reforma arancelaria, siquiera para calmar la alarma de algunos espíritus. Analizó el estado de todas las rentas públicas. Habló acerca del presupuesto de ingresos, juzgándole severamente, y despues pidió algunas esplicaciones al ministro de Hacienda sobre la emision de los 90 millones, el cual las dió, continuando en seguida el Sr. Santa Cruz, quien deseaba que sin profundo conocimiento de esta operacion de crédito no la autorizasen las Córtes. Reanimó su señoria todos sus argumentos, despues de lo cual se levantó la sesion, á las seis y media.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA, fijando su atencion en una correspondencia de Paris que inserta *El Fénix*, en la que se elogia el acto del Emperador de los franceses, de conceder permiso para volver á Francia á los generales Changarnier y Bedeau, observa con razon que los liberales son de muy buen componer.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre los rumores de crisis ministerial, que, en su opinion, se van apagando.

EL ESTADO trata en su *Revista politica* de la *Crísis de la Crísis*.

EL FENIX reseña la última sesion del Congreso.

Idem del 7.

LA ESPAÑA y EL CLAMOR PUBLICO reseñan la sesion del Congreso del sábado.

LA DISCUSION se ocupa del sistema de autorizaciones.

EL OCCIDENTE no deja de la mano á *El Diario Español* y á sus hombres.

EL PARLAMENTO, LAS NOVEDADES y LA IBERIA, hacen la fisonomía de las sesiones.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 7 y 8.

No contienen resolucion alguna de primer órden.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los partes telegráficos que en otro lugar insertamos resumen todo el interes que pueden ofrecer hoy las noticias estranjeras, y á ellos remitimos á nuestros lectores. Por lo demas, aunque nos merezcan poco crédito las noticias que á continuacion trascribimos, no creemos que debemos privar de su conocimiento á nuestros lectores.

"Se asegura que noticias recientes recibidas por los gobiernos italianos, han dado á conocer que se preparaba para la próxima primavera una nueva insurreccion en Italia. El pais mas amenazado parece ser Nápoles, y se añade que el Rey Fernando ha recibido avisos análogos. Sea el que quiera el valor de estas suposiciones, bastan ellas para desmentir, pues que existen, el rumor que habia circulado, y segun el cual, el Emperador indultaria en Italia á Orsini de la pena capital. La situacion de Francia, respecto á Austria, es un nuevo mentís para este rumor.

»Un periódico de Burdeos anunciaba hace dias haberse verificado algunas prisiones en aquella ciudad. Tambien en Marsella ha habido algunas, y la mayor parte han recaido en demócratas, de los que varios habian sido ya internados, y en estranjeros. La policía de esta última poblacion ha hecho tambien salir algunos refugiados, de los que la mayor parte son italianos.

»Han circulado en Italia nuevos rumores de atentado en Paris. Durante los últimos dias del Carnaval en Roma, han aparecido pasquines en las esquinas de las calles, anunciando que la *Marianna* (la sociedad universal demagógica) habia condenado á muerte al Emperador Napoleon y al Cardenal Antonelli.

»Un periódico frances de Smirna, *El Imparcial*, del 12 de febrero, contiene el siguiente curioso párrafo de una correspondencia de Constantinopla:

»Un despacho telegráfico de Paris del 1.º
»de febrero anuncia que los encausados
»por el atentado del 14 de enero han he-
»cho curiosas revelaciones sobre el complot
»tramado contra la vida del Emperador Na-
»poleon. Esta tentativa no era mas que el
»preludio de una vasta conspiracion."

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Francisca, viuda romana.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde se festeja á su Santo titular con Misa solemne y panegírico, y por la tarde se harán los ejercicios acostumbrados y solemne reserva.

En San Antonio de los Portugueses se celebra el culto mensual á su augusto titular con la solemnidad acostumbrada.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

La hermandad de Nuestra Señora de las Mercedes continúa su semana de misiones en las monjas de D. Juan de Alarcon. Alternarán en las pláticas D. Joaquin Garcia Corral y D. José Fernandez Losada.

La V. O. T. de Servitas continúa su segunda semana de misiones en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, calle ancha de San Bernardo. Dirá la plática el Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c. p.
Títulos diferidos, 27-10.
Amortizable de primera, 15 d.
Idem de segunda, 3-90 d.
Deuda del personal, 10-75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.º junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-75.
Paris, á 8 dias, 5-19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 48	á 61 rs. vn.
Cebada.........	de 24	á 26
Algarroba.....	de 32	á 34

Quedan por vender sobre 1,000 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 7.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.....	50	á 54	18	á 20
Aceite...............	60	á 62		á 20
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	4	á 5		á 2
Vino..................	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras.			11	á 14

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las cartas llegadas de la Habana, con fecha 30 de enero, dicen que la escuadra española que recorre aquellas costas se compone de 32 buques.

—Se ha conferido el mando del regimiento caballería de Villaviciosa, al brigadier D. Luis Bessieres y Portas, y el de la Remonta de Aragon al coronel D. Tomás de Vela y Aguirre.

—S. M. la Reina, ante quien se presentaron á pedir piedad el dia 2, el conde Balazote y los demas diputados por Murcia, ha indultado de la última pena al soldado de infantería de marina Francisco Martinez Fabra.

—Hoy á las doce de la mañana debe verificarse en la Real Capilla de Palacio, la consagracion del Illmo. Sr. Obispo de Puerto-Rico. Es padrino, en nombre de SS. MM., el señor duque de Bailen. Consagrante el Sr. Nuncio de Su Santidad, y asistentes los Sres. Obispos de Teruel y Lugo.

—Hoy á las ocho se administrará solemnemente la Comunion á los enfermos del hospital de San Juan de Dios, permitiéndose la entrada por mañana y tarde en este establecimiento.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69.
Idem 4 1/2 por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/8.
Consolidados ingleses, 96 7/8.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. M.ª M.—*Riogordo*.—Recibidos los 22 rs. y 2 sellos: pagado hasta fin de mayo.

D. R. M.ª V.—*Castro del Rio*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. S. R.—*Orihuela*.—Recibidos los 74 rs: pagado hasta fin de año.

D. A. G. B.—*Puertollano*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. C. C.—*Castilblanco*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. R. S.—*La Bisbal*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. F. S. B.—*Almaden*.—Recibidos los 22 rs: pagado hasta 15 de abril.

D. A. S. y D. P. Ll.—*Monóvar*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de mayo.

D. M. B. y D. G. G.—*Daroca*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. V. T.—*Borja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. E. F. de S.—*Infantes*.—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de mayo.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 880. Madrid, martes 9 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

DIOS Y LA REVOLUCION.

IV (1).

> ¡Oh, Dios! Hay épocas en que el pensamiento mata al hombre, y una de esas épocas es la nuestra. Esta es verdaderamente la era de l as grandes tentaciones.
> (LAMENNAIS.)

Y tambien es verdaderamente la de las grandes caidas; testigo el vasto infortunio del hombre que citamos.

"¿Quién no se reconoce ahora á sí propio turbado? Un lívido velo oculta todas las verdades; estas no se aparecen ya, como el sol durante la tempestad, al traves de los celajes. El corazon inquieto, busca su fe, y encuentra cierta oscuridad y vacilacion, que aumentan su ansiedad, especie de nube de formas vagas é indecisas, que desaparece en el vacío del alma."

"Los deseos andan errantes á la ventura, como el amor; todo es desabrido, árido, sin olor ni vida."

"Poned la mano sobre el pecho de esas sombras que están pasando; no percibireis latido alguno. La voluntad languidece bajo el peso de la tristeza, desprovista de un objeto que la reduzca. Nadie sabe á qué atenerse en este mundo de fantasmas."

"...El filósofo sueña que sabe algo, y un momento despues no sabe aun si sueña. ¡Todo esto es una burla, un desengaño amargo! Y luego, echad en cuenta las lágrimas, los dolores, los actos de desesperacion, los crímenes. ¿Quereis que os diga lo que es el mundo? Una sombra de lo que no es; un sonido que no viene de parte alguna, y que no tiene eco; un grito de Satanás en el vacío."

Estos y otros mas escépticos períodos escribia tambien para el último de sus libros el célebre autor del *Ensayo sobre la indiferencia*.

¡Cuán profundamente postrado restaba ahora su espíritu, tan robusto y enérgico antes de la apostasía!

Apagada en él la antorcha de la fe, y juguete su mente de ráfagas violentas, ¿cómo podia dejar de reconocerse *á sí propio turbado?*

Las verdades que deplora, ocultas tras el *lívido velo*, tampoco pueden aparecerse á la manera que *el sol durante la tempestad al traves de los celajes*. Si habeis pretendido desviar á la humanidad de su carrera, empujándola por sendas de eterna noche en busca de un absurdo dia, ¿á qué hablar de sol debajo de esas tenebrosas tormentas que sin cesar se suceden?

"Asistimos al espectáculo de una gran muerte y de un gran nacimiento; nosotros no vemos mas que la tumba; la cuna está todavia vedada á nuestros ojos (1)."

Pero, ¿por qué, pues, el corazon está *inquieto*, y cuál es esa *su fe* que anda buscando, sin que halle, despues de la oscuridad y cansancio, solo mayor tiniebla y zozobra?

Esos *deseos errantes*, tibias valiciones de un corazon en fiebre; esos *fantasmas que están pasando*, sin valor de conciencia como sin latidos de vida; esa languidez, ese *sueño* del filósofo, luego vencido por su duda; la cuenta de *lágrimas*, de *dolores*, de *actos de desesperaccion* y de *crímenes*, y esa sombra invisible, ese sonido no oible, y ese grito réprobo en el vacío, con que se nos define al mundo, ¿no son, por ventura, la prueba de que la sociedad se aproxima al estado d e cadáver, de la descomposicion moral, verificada por el delirio que preludia los primeros estertores de la agonía, y el signo infalible de que la revolucion va realizando su ideal satánico?

¡Oh Dios! Reconocemos tambien en este sentido que *hay épocas en que el pensamiento mata al hombre*, y que *una de esas épocas es la nuestra*.

De esta manera, el pensamiento es el que coloca en órden de batalla las *grandes tentaciones*: la revolucion lo inspira; y luego, ya es fuego que abrasa á los espíritus, ya hielo que les constriñe y sepulta en la parálisis del indiferentismo. De la copa de veneno de la prostituta, pasa al puñal del sicario; de la pluma del escritor socialista, á la tea de sus admiradores, y de la fatuidad de las clases que han dado en jactarse vanidosamente de ilustradas, al profundo rencor de las masas industriales.

Este es el pensamiento que mata al hombre en sus épocas, y esta es la época, sin duda, de los numerosos asesinatos del pensamiento y de sus dilatadas catástrofes.

Por este pensamiento cúbrense de fúnebres gasas los rostros consagrados á las legítimas alegrías, por este pensamiento brotan do quier la infamia y el llanto de las familias; arden los pechos embravecidos por culpables afectos, truena la ira rebosando espantosamente de los antros en que se hallaba estrechada y debajo de un cielo sin estrellas, y respirando en una atmósfera de condensados miasmas, *asistimos*, en verdad, *al espectáculo de una gran muerte*.

Nosotros no participamos, sin embargo, de la esperanza en el llamado *gran nacimiento*.

Este es el dogma supremo de la revolucion, que no quiere chocar con la conciencia de la humanidad, que se siente inmortal, y no quiere ni puede desprenderse de su amor á una vida perdurable; por esto, mas allá de la tumba, que solamente ahora *descubrimos*, promete una cuna *velada todavia á nuestros ojos*, pero digna de la *bondad y poder de Dios*.

¡Desgraciados conceptos!!

¿Para qué se invocan la bondad y poder de Dios, creando un porvenir nuevo á la humanidad?

¡Blasfemia, blasfemia, blasfemia!!

Todavia no ha caducado la mision de Jesucristo *Dios* sobre la tierra; todavia el sacerdote cristiano cruza desiertos y mares pacíficos, mensajero de civilizacion y vida; todavia resuenan en nuestros vastos imperios, los saludables ecos del Apostolado, y brillan entre la corrupcion social las instituciones de pureza, y entre las sacrílegas maldiciones de los que invocan la muerte resuenan las bendiciones santas de los que se interponen entre la humanidad y su fosa.

Dios ya ha salvado á la humanidad una vez de la muerte á que la revolucion ahora la precipita, y si la humanidad llegase á morir ahora, á causa de haberse separado de Jesucristo, nadie bendeciria su sepulcro, y es mentira que la revolucion lograse resucitarla.

Eterno horror, formidable abandono, tormentoso caos de lágrimas y de sentimientos y nada mas se percibe. En el ceniciento horizonte, bandadas de buitres baten sus alas y arrojan pavorosos graznidos. ¿No ois el gemido del moribundo, el ruido del hundimiento moral de las naciones, la carcajada del ángel de las tinieblas y los acompasados golpes de martillo con que la revolucion trabaja el féretro social?

Pálidas sombras en cuyo pecho ya no existe calor, y espíritus sin ideas, nubes sin agua y árboles sin flores ni frutos, el huracan va á barrer de la haz del mundo vuestras apariencias, y cual leve arista os arrebatará al vacío.

»En el desarrollo de vuestros delirios, invocásteis la muerte y condenásteis todo á la tumba: pues bien; héteos ahí que la tumba está reclamando el hedor de vuestras contagiadas convicciones, y las fatuas consecuencias de vuestras fantásticas doctrinas.

Todo el que se siente *turbado*, todo *corazon inquieto* sin acertar á encontrar en vez de su fe perdida solo vaguedad y ansias, todos esos *deseos errantes*, especie de híbricas concepciones de una frente abrasada por la calentura, todas esas existencias vaporosas que flotan en la atmósfera del orgullo, y que, separadas de Dios, vienen á ser lo que Lamennais llamaba *el grito de Satanás en la nada* ó el *sonido sin eco*; todo, todo ha de ser absorbido por el vasto engullidero de la revolucion; todo debe ser inmolado en las tristes aras de la muerte; no hay poder ya en lo humano que baste á suspender este decreto fatal é irrevocable.

Pero no muere, ni morirá en esa lúgubre hecatombe, la humanidad en masa.

Dios conserva aun su escogido número de espíritus imperturbables; existen todavia, por su gracia, millares y millones de corazones tranquilos en la firme roca de sus católicas creencias, inmortales aspiraciones les alientan, y ven deslizar su existencia serena y acrisolada entre las tempestades y seducciones con que la revolucion consuma sus grandes crímenes despues de las tentaciones nefandas.

Estamos sin duda, sí, en una era aciaga; muchas víctimas ilustres son arrastradas al sacrificio: el paganismo del siglo XIX restaura las antiguas invocaciones y sangrientos ritos en honor de las parcas y del hado; pero repetimos que el catolicismo permanece aun en el mundo sobradamente poderoso para salvar á la humanidad de las manos de los que quieren enterrar sus tradiciones, leyes, costumbres é historia, y para ahuyentar, con el majestuoso resplandor de sus dogmas, toda esa turba de teorías y sueños que tanto y tan profundamente la han trastornado.

Dios siempre quedará prevaleciente ante la revolucion y sus tentaciones, ante la revolucion y sus mitos, ante la revolucion y sus metamórfosis indefinidas.—JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Véanse *La España Católica* de 18 de marzo y LA REGENERACION de 25 de noviembre de 1857, y de 18 de enero de 1858. En los dos números últimamente citados se padeció equivocacion tocante al 14 de marzo, en que se decia haberse insertado en *La España Católica* el primer artículo del presente epígrafe.

(1) Carta al P. Ventura.

CORTES.

—

Dos discursos han consumido ayer la sesion; uno del señor ministro de Hacienda, esclusivamente formado con números, y otro del Sr. Lasso de la Vega, de grandes proporciones, y en el cual se tocaron con elocuencia, pero no siempre con claridad, muchas é importantes materias, así sociales como políticas y económicas.

El Sr. Lasso es diputado que tiene buen talento y no escasa ilustracion: aprecia con exactitud, pero, á nuestro juicio, falta á la lógica cuando llega el momento de sacar consecuencias.

En el estenso discurso, cuya crítica no podemos hacer tan detenidamente como quisiéramos, estuvo perfectamente, considerando á la luz de la sana filosofía el estado actual de la sociedad española, que ha cambiado por completo, despues de la revolucion, sus antiguas y respetables condiciones de existencia.

Oimos con gran placer al Sr. Lasso la defensa que hizo de la Iglesia y de la aristocracia, lo mismo que sus declaraciones cuando ventiló la interesante cuestion desamortizadora.

Es verdad, segun dijo el orador, que, entre otras cosas, el espíritu revolucionario ha nivelado las clases de nuestra sociedad, suprimiendo las gerarquías. Lo es tambien que, estinguida toda idea de colectividad, hoy no hay mas que un individualismo, impotente para producir y llevar á cabo arduas empresas. Es verdad, en fin, que á la accion que antes ejercian las corporaciones ha tenido que sustituir la accion del Estado para que por medio del gobierno lo haga todo lo mismo en la esfera política que en la económica.

¿Pero el Sr. Lasso de la Vega, debió deducir de esta magnífica esposicion histórica, que es preciso aceptar y transigir con el mal que es, en último término, el resultado de la trasformacion social que ha esperimentado la sociedad española?

¿Por qué, ya que tan al vivo pintaba los

hechos detestables, creados por la revolucion, no esponia con igual vigor el correctivo que están reclamando?

Si el Sr. Lasso convenia, al ocuparse de la desamortizacion, en que se habia *robado* á la Iglesia, ¿por qué no clamaba por la reparacion que se debe á la justicia y á la moral, principios que han sido profundamente lastimados?

Si trazaba con acento inspirado la mision civilizadora de la Iglesia, ¿por qué no pedia los medios que hoy necesita la Iglesia para conjurar las tormentas y evitar los peligros de que estamos inminentemente amenazados?

Si veia que la nivelacion democrática ha constituido el socialismo en nuestra manera actual de ser, ¿por qué no reclamaba la abdicacion de un sistema que produce tantos desastres, ocasionados por la falta de clases en las cuales pueda encontrar asiento la monarquía?

No quisiéramos equivocarnos; pero el juicio que formamos del discurso del señor Lasso es que participa de ese funesto eclecticismo, que pretende armonizar lo que es de suyo inarmonizable.

El Sr. Lasso siente y conoce el bien; pero aspira á hacerlo entrar en un consorcio imposible con el mal.

Al principiar su peroracion, protestó contra algunos de los principios absurdos establecidos por el parlamentarismo, rechazando el organismo irracional de los Parlamentos, que obligan á decir que sí ó que no, sin apreciar las razones, sino cediendo á lo que exigen los partidos que en ellos toman parte.

El Sr. Lasso cree que es posible el Parlamento sin el parlamentarismo, y ya hemos demostrado repetidas veces la falsedad que encierra semejante creencia.

¡Qué seria un Congreso de 250 diputados sin disciplina!!

Hay que desengañarse: el absurdo es inherente á la vida del parlamentarismo.

Haced que el parlamentarismo se ajuste á lo que es lógico y racional, y el parlamentarismo habrá dejado de existir.

Como se ve, no abundamos, en lo que formó, por decirlo así, el fondo del discurso del Sr. Lasso de la Vega, lo cual no impide que le felicitemos por los notables accidentes oratorios con que supo cautivar nuestra atencion durante largo tiempo.

Y recordando que nuestros lectores querrán saber en qué estado ha quedado la cuestion objeto de los debates, les diremos que muy próxima á resolverse, otorgando esa nueva autorizacion que se pide para percibir y aumentar los gastos públicos.

J. Canga Argüelles.

Nos vemos favorecidos con un nuevo trabajo de nuestro especial amigo *D. Adverbio*, cuyas producciones han saboreado mas de una vez nuestros lectores. Hé aquí por qué nos creemos dispensados de recomendarles que lo lean, seguros como estamos de que para hacerlo les bastará ver el *Adverbio* que lo suscribe.

Dice así:

I.

"A pesar de mis muchas ocupaciones, *D. Adverbio* me está importunando para que le diga *los progresivos progresos* de nuestras *progresiones progresistas*.

»¿Se juzgará tal vez, que nosotros queremos mojar la pluma en un tintero retrógrado?

»¡Oh! No se nos dispense tal obsequio.

»Barcelona, la patria de los Fivallers y de los Boxadors, marcha boyante sobre las huellas de sus *lucientes* guias. Sigue, bizarra ciudad de los condes, guerrera y admirada; sigue, antigua matrona noble y querida, tus hijos te abren un porvenir sin rival entre todos los porvenires, una era...

»Pero calcémonos, antes de calarnos el chapeo.

»Ello es que estamos progresando á toda máquina: ¿y cómo no, si tenemos dos remolcadores de la opinion pública de una fuerza *leviatánica?*

»(Aquí *D. Adverbio* saluda, y tienen la amabilidad de descubrirse dos *humanitarios* personajes.)

»Plaza.

»El *Diario de Barcelona* y *La Corona*.

II.

»El patriarca de la prensa de provincias, el maduro y sapiente; en una palabra, el Platon, el Píndaro y el Perícles de Cataluña continúa guapísimo en su importante salud y trascendentales tareas.

»¡Qué nítida doctrina mana de sus autorizados labios!

»Ya se ha apaciguado su majestuosa cólera, su indignacion poderosa contra los gallardos adalides de las *humanitarias* granadas; tambien ha espirado el último eco de sus truenos contra los *absurdos déspotas de Italia*.

»Profundo pesar hicieron, sin embargo, á nuestro corazon las dolientes reflexiones que le motivó el discurso de Napoleon III; pero, aliviados luego, triunfamos de gozo al presenciar sus contundentes golpes sobre esa raza decrépita, sobre esos raquíticos corazones, cuya misantropía se complace en acusar de materialista eminente á la espiritualísima sociedad del siglo,

»Demóstenes (supuesto que tan progresistas fueron los griegos), Demóstenes no inflamara con tanto ardor los ánimos en Olinto, como el mesurado *Diario* encendió el entusiasmo en nuestro pecho al oirle pronunciar sus palabras de victoria.

»¡Acusar de materialista avanzado al siglo del gas y del vapor, de la electricidad y del hierro colado! Eso merecia verdaderamente un correctivo del calibre, que supo aplicarle el autor del *Cuidado con los amigos, ó sea un lance de Carnaval*.

»Y á propósito del asunto.

»¿No es una prueba patente del espiritualismo cristiano que nuestra sociedad refleja la procesion carnavalesca que se verificó en la noche del miércoles de Ceniza? Las *materialistas* nubes se habian cebado en negar su permiso el tercer dia á los aficionados; habian seguido inclementes durante la noche del miércoles referido; pero habiendo cejado por la noche, se supo acreditar hasta qué grado respeta nuestra sociedad las leyes que tiene dictadas la Iglesia.

»Mas aun; anteayer domingo 21 de febrero anunciaba el *Diario* que el sábado 20 se repartieron en el Borne, y *al son de música, los panes que, para coronar dignamente el entierro del Carnaval, se propusieron distribuir aquellos vecinos entre los pobres del barrio*.

»*Audistis, gentes?*

»¿No es, en efecto, un espectáculo ultra-espiritual, mirado carnavalísticamente, eso de coronar un entierro con una distribucion de panes FILANTRÓPICA?

»Ponemos de mayúsculas este adjetivo porque el *Diario*, sin duda por inadvertencia, ha cometido con él una injusticia, no sirviéndose atribuir á la filantropía la nada *caritativa corona de panes*.

»No pida ahora la palabra *La Corona (olim) de Aragon* porque hay aquí tanta alusion personal como propiedad y gusto en calificar de caritativo el pensamiento de la *corona de panes* que *coronó* el consabido entierro.

»¡Bendito *Diario!*

»¿Por amor de qué dios, ó en nombre de qué *deidad* sonaba la música y se repartian los panes el primer sábado de Cuaresma?

»Llamárades la Carnaval-antropia, sesudo colega, y entonces convendríamos en *desmayusculizar* (1) la palabra que mas arriba escribimos, para dar toda su *importante importancia* á la benemérita causa de tan *espiritual* escena.

»Lo que es la *caridad*, se lava las manos de la participacion de tal suceso.

»¡Pobrecita!

»Fanática como siempre, mientras la tropa de *áticos espíritus* recorria las calles de Barcelona al compas de su música de tritones, sin advertir que respiraba el aire del dia de los *mementos*, ella volaba al templo á inspirarse sobre el polvo elaborado por la muerte, y muy lejos seguramente *el sábado* del eólico concierto del Borne, tal vez enjugaba las lágrimas del dolor y de la desgracia, ó recibia el último suspiro de un moribundo.

»Sentimos no poco el que nos haya merecido esta rectificacion el prudentísimo *Diario*; pero aparte de esto, esté persuadido nuestro mentor que todas nuestras simpatías y admiraciones, todas le pertenecen por ser él quien es, veterano propagandista.

III.

»¿Y qué diremos de *La Corona*?

»¡Oh, *La Corona*! No es una dama como alguno podria figurarse; lejos de tal, es un *lion* franco y bravo, tiene un corazon que le hierve, es mas progresista que Mendizabal, y católico, casi casi, como Dios.

»Sus *luces* sobre Religion y moral constan de magníficas tintas escelentemente graduadas; el vuelo de su pensamiento es soberano.

»Sin embargo, no podemos dejar de manifestar que *La Corona* está actualmente poseida del mas profundo sentimiento; llora lágrimas por cada uno de sus diamantes tamaños como ciruelas.

»La causa de su acerbo pesar es el estrepitoso rompimiento entre *La Discusion* y *La Iberia*.

»Efectivamente: ¿no hay suficiente motivo de llanto, al ver que la *reaccion* avanza, y los generales del progreso liberal y democrático gastan su metralla en acribillar sus principios?

»Las ideas caen degolladas por la feroz lógica de los dos bandos; cubierto está ya el campo de convicciones mutiladas y de silogismos hechos trizas, y ¡oh dolor! los buitres tambien baten sus alas en direccion á la campaña, para cebarse en los cadáveres de las desamortizadas opiniones, y ellos, los que pelean, no quieren aun estipular una tregua.

»Verdaderamente hay motivo de llorar.

»¡Si *D. Adverbio* pudiese pacificar á los beligerantes, interponiendo sus buenos oficios!

»Pero valor, colega, que la tremenda funcion tal vez rematará en torneos.

»Sabe que es tuyo siempre el mismo

»D. Adverbio."

Para delectacion de los periódicos que se estasian pintándonos uno y otro dia las dulzuras que se disfrutan en Inglaterra bajo sus admirables instituciones políticas, y al traves de la ilustracion que respira por todos sus poros, insertamos el siguiente cuadro, que ha publicado el *Reveil* en su último número, el cual regala nuestro colega *La Esperanza* al *profundo filósofo é ilustrado* corresponsal en Lóndres de *El Clamor Público*:

"En Inglaterra, en ese pais tan admirado por los que suspiran por la libertad, la igualdad y la fraternidad, no solamente hay clases, sino que hay castas: la nobleza, el tercer estado, al que de propósito no llamo clase media, y el pueblo: y cuenta que estas no son palabras, sino hechos. Puede ser que aquí exista la libertad en todas partes, pero la igualdad de seguro no existe en ninguna. Ni en el ejército, que la nobleza monopoliza debilitándole, ni en la magistratura, donde los grandes puestos son para los grandes nombres, ni en el Parlamento, ni en cuanto á las diversas religiones.

»El soberano de Francia recorre hoy en carretela el barrio de San Antonio y las calles que hace poco tiempo aun eran mas angostas y mas tortuosas. No encuentra en en ellas la riqueza, pero halla el bienestar; no ve la seda, pero ve el algodon; no el orgullo, pero sí el trabajo. Pero, ¡oh soberana! ¡Oh Victoria! Id, pasad á Pentonville, á Bermonchey, aun á Sohs (1). ¡Qué miseria, qué desolacion, qué vergüenza! Callejuelas estrechas, sin aire, sin sol, sin luz; harapos, miseria, y, preciso es decirlo, crápula. ¡En vez de bienestar, hambre! ¡En vez de algodon, andrajos! ¡En vez de trabajo, vicio! ¡Hombres macilentos; mujeres descarnadas que fuman en el dintel de una casa arruinada en una pipa aun mas negra que sus manos; niños descalzos que se revuelven entre un fango fétido. Pues qué, ¿nos hallamos en un pais desconocido, ó entre esos pueblos jóvenes que no cubren sus carnes porque no saben que hay con qué cubrirlas? No, esas gentes saben que hay trajes, abrigos y casas. ¡Pero la miseria, pero la abyeccion, pero la degradacion, pero el embrutecimiento!... Y, sin embargo, hé aquí la Inglaterra."

En una carta de Paris, que publica *El Fénix*, encontramos los siguientes párrafos, que se refieren á la proyectada confederacion que proyecta el soberano del vecino imperio, para inutilizar los trabajos de los demagogos.

. . . .

"Ya no se trata solo de organizacion bajo nuevo pie y de perfeccionar hasta donde sea posible el servicio de la policía secreta dentro del imperio, sino de establecer una especie de confederacion con las policías, bien ó mal organizadas, de ciertas naciones limítrofes, en donde los refugiados políticos, pertenecientes al socialismo y á la democracia anárquica, pudieran fraguar nuevos complots para turbar la paz de Europa, asesinando al Emperador. Así, la accion de los gobiernos seria eficaz y enérgica; así, á poco que la confederacion que se proyecta llegase á estenderse, la demagogia no tendria en Europa terreno donde pisar, y se veria necesariamente precisada á trasplantar sus oficinas á la América del Norte, donde sus miembros, aislados é impotentes, tendrian que cambiar la esfera de su actividad si querian ganar el pan para vivir; el pan que hoy arrancan á un mal entendido espíritu de simpática caridad, al menos en una buena parte, como está demostrado sucede en Inglaterra."

Por las siguientes líneas que tomamos de *El Valenciano* vendrán en conocimiento nuestros lectores del destino que se da á las que en otros tiempos fueron casas de Dios.

Lo confesamos francamente: nunca llegamos á acostumbrarnos á ver convertidas las iglesias en cuarteles, teatros ó presidios.

"Corre en boca de todos muy válida la noticia de haberse recibido en esta ciudad una real órden por la que se mandan reunir todas las oficinas del ramo de Hacienda y Gobernacion en el edificio de la aduana, que es actualmente fábrica de cigarros, pasando esta al ex-convento de San Agustin, y trasladándose el presidio, que ocupa este edificio, á San Miguel de los Reyes; al propio tiempo el convento del Temple, que queda libre, se destina para cuartel, y el edificio que ocupa el gobierno civil se vende para construir nuevas habitaciones."

Nuestro corresponsal de Santander nos dice, con fecha 2 del corriente, que aquella noche debia verificarse la junta general de accionistas del ferro-carril de Isabel II, á cuya reunion asistiria el activo Sr. Camacho, en representacion de la Compañía Mercantil é industrial.

(1) Este verbo es tambien progresista.

(1) Barrios populosos de Lóndres.

Las obras del espresado ferro-carril, adelantan prodigiosamente: en el importante puente de Renedo hay ya cerrados cuatro arcos, y se cree que para fin del mes próximo quede terminado. En la próxima quincena correrá por el valle de Renedo una locomotora para estender el balastre sobre la via.

Presentamos como modelo de delicadeza la siguiente esquela de invitacion que, por despedida sin duda, ha pasado el administrador de Hacienda pública de la provincia de Santander á los afortunados contribuyentes de aquella capital, en la que, si bien es cierto que la propiedad urbana sale recargada con un 15.5 por 100, en cambio les exigen esta contribucion de la manera fina y elegante que se nota en el siguiente aviso:

"El importe de la cuota anual y recargos que ha correspondido á V. por todo este año, asciende á rs. cénts.: *ha de pagarse* en cuatro plazos ó trimestres, venciendo el primero el 22 del actual; el segundo el 5 de mayo; el tercero el 5 de agosto, y el cuarto el 5 de noviembre del año corriente; que los agentes de la recaudacion en cada trimestre *se presentarán una sola vez en su domicilio* (si reside en el casco de la poblacion), y no hallándole *será obligacion de V. el pagar en la oficina*, establecida en la Ribera, núm. 12; que en los trimestres sucesivos, la invitacion se hará por medio del *Boletin oficial;* que los recibos que han de llevar los cobradores, serán de *talon*, y V. deberá rechazar cualquiera otro; y, *por último, que la puntualidad en hacer los pagos evitará el apremio.*—Santander de febrero de 1858.—V.º B.º—*El administrador*, P. S. Garay.—*El encargado de la recaudacion*, Plácido de la Torre-Cuesta."

El domingo 28 de febrero tuvo lugar en la santa iglesia metropolitana de Granada la solemne ceremonia de administrar el santo Sacramento de la Confirmacion á los quince niños y niñas que por suerte fueron agraciados con el dote de 1.000 rs., en memoria del fausto natalicio de S. A. el augusto Príncipe de Asturias. Preparada la capilla mayor, revestido de pontifical el M. Rdo. Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, acompañado del ilustre Cabildo y clero, y de los padrinos, la Excma. Sra. Doña Matilde Cervero de Campos y el Illmo. Sr. D. Bartolomé Hermida, se procedió á la sagrada ceremonia. Al recibir el Sacramento indicado, se les puso el nombre de Alfonso, para que, usándolo por toda su vida, recuerden, y recuerden igualmente sus familias y vecinos, el feliz nacimiento del augusto Príncipe.

Nos escriben de Orduña con fecha 27 del pasado:

"En la mañana del dia de ayer, 26 del corriente, hizo su solemne profesion en el convento de esta ciudad, la señorita doña Encarnacion de Echevarria, quien, desprendiéndose de las galas y placeres del mundo, pasá á vestir el tosco sayal con el placer mas admirable, recibiendo el velo y corona como el término de todas sus aspiraciones en la tierra.

»La funcion estuvo concurridísima, en términos que no se cabia en la iglesia; todos querian ver á la novicia y oir al predicador porque, como hijos de la ciudad, tenian sus afecciones. Se dió principio por una Misa solemne que ofreció la comunidad, y terminada subió á la cátedra del Espíritu Santo el virtuoso y jóven cura de Somorostro, quien en un sentido y enérgico discurso animó á su prima la recien profesa de la regla de San Francisco y Clara, á destruir, con la firmeza que hasta aquí, las pasiones, ajustando su conducta á la espontánea promesa que acababa de realizar, manifestando, en conclusion, las ventajas y dulzuras que proporciona la vida del claustro, y los peligros, sinsabores y males que nos atrae la del siglo."

El Valenciano se ocupa en uno de sus últimos números de los males que está ocasionando en aquella provincia la falta de cumplimiento de uno de los artículos del bando vigente contra la vagancia de los niños y los adultos, elogiando con este motivo la circular que acaba de publicar el señor gobernador de aquella provincia. La autoridad superior de aquella, se manifiesta alarmada por la frecuencia con que se cometen en ella los mas graves delitos, habiendo ocurrido en el trascurso de pocos dias diferentes atentados de muertes y heridas, causadas por criminales que penetran en los pueblos, armados, cometiendo muertes y robos en las iglesias.

El gobernador civil de Valencia atribuye la causa de que se cometan tantos y tan graves delitos, á la falta de observancia de las leyes, bandos y demas disposiciones por parte de las autoridades locales y de sus dependientes, y al paso que se manifiesta decidido á exigir la mas estrecha responsabilidad á los alcaldes, les previene el mas exacto cumplimiento de las leyes, encargándoles que, si alguna vez tuvieran que apelar al auxilio de los contribuyentes y las personas honradas, lo hagan, en la inteligencia de que encontrarán en ellos la mas franca y leal cooperacion.

Se ha dispuesto que todo el tabaco que venga de nuestras posesiones de Ultramar tocando antes en puerto estranjero, pague á razon de 40 rs. libra, y 30 rs. el que se conduzca directamente, cuyo aumento, al paso que evitará el fraude que pudiera cometerse en pais estranjero con el tabaco de nuestras colonias, estimulará nuestra industria con el objeto de que se valga de buques españoles que vengan directamente de nuestras posesiones ultramarinas.

Lord Howden, ministro plenipotenciario de Inglaterra en Madrid, ha sido agraciado con la gran cruz de la ilustre órden del Baño.

Tenemos noticias de la Habana que alcanzan al 10 del pasado. Los azúcares tenian bastante demanda. Los buques españoles de guerra seguian cruzando en el golfo entre la Habana y Key-Weste.

Dicen las *Hojas:*

"Una carta de Nueva-Yorck del 15 de febrero asegura que para abril se hallará al frente del gobierno de Méjico el general Santanna, pues ha sido llamado por las personas mas poderosas é influyentes del pais."

El ministro plenipotenciario de las Dos-Sicilias ha llegado á esta corte.

Todas las cartas que hemos recibido de Segovia contienen detalles precisos y circunstanciados de lo acaecido en aquel Seminario. La conducta de los escolares, que ya se encuentran arrepentidos en su mayor parte, parece que fue en estremo imprudente y vituperable. Sin embargo de esto, parece que el Sr. Obispo ha procurado conciliar los ánimos, adoptando disposiciones benévolas y acertadas.

Dicen las *Hojas:*

"Desde anteayer por la noche se habla mucho de la separacion de aquellos empleados que votaron en el Congreso á favor de la enmienda del Sr. Illás y Vidal, y especialmente de la exhoneracion de los ministros de Lóndres y el Brasil, Sres. Gonzalez Bravo y Rancés; pero nosotros podemos asegurar que estas separaciones no se han llevado á cabo, y que debemos creerlas no pensadas siquiera, supuesto que hemos oido que ya en otra situacion igual y anterior, el señor Rancés manifestó que estaba pronto á abandonar su destino, y se le manifestó que el gobierno, que era el primero en respetar la independencia de los diputados, no encontraba razon para privarse de sus servicios."

Ayer hemos recibido el correo ordinario de la Habana, que, como se sabe, ha traido los periódicos y cartas hasta el 12 de febrero. Lo mas importante que contiene, supuesto que el telégrafo ha ido trasmitiendo por la via de Lóndres otras noticias de mayor interes, es lo que se refiere á los asuntos de Méjico. El Tribunal Supremo de Justicia se habia restablecido en la misma forma que guardaba en tiempos de la dictadura de Santanna. Todas las provincias de la república se hallaban en estado de guerra. La confusion era espantosa, pues los que hoy se pronunciaban en un sentido mañana se pronunciaban en otro: nadie sabia lo que habia ni lo que deseaba.

Parece han sido reelegidos diputados los Sres. Pastor y Orobio. Tambien tiene seguridad de serlo el señor marques de Corbera.

Correspondencias que ayer recibimos de Lóndres y Paris, nos afirman que lord Derby no insistirá en la aprobacion del *bill* sobre delitos de conspiracion, presentado por lord Palmerston á las Cámaras inglesas; pero que adoptará, dentro de la legislacion actual, todas aquellas medidas convenientes para convencer á la Francia de la lealtad con que la Inglaterra desea conservar las buenas relaciones entre ambos pueblos. Creemos que este es el mejor camino que puede seguir lord Derby, porque empeñarse en que la Cámara de los comunes vote hoy el *bill*, rechazado ya virtualmente, era atraerse una derrota que complicaria mas y mas las relaciones entre la Francia y la Inglaterra.

El domingo, como habíamos anunciado, fue consagrado en la Capilla real el nuevo Obispo de Puerto-Rico, siendo padrinos SS. MM., y en su representacion el duque de Bailen. La ceremonia fue magnífica; consagrante el Sr. Nuncio de Su Santidad, y asistentes los Sres. Obispos de Teruel y Lugo.

Dicen las *Hojas:*

"Vuelve á decirse que el señor marques de Turgot abandonará la embajada de Paris en Madrid, y esta vez se dice con mayor fundamento que antes."

Tomamos de las *Hojas* las siguientes noticias:

"Esta tarde, á hora avanzada, hemos recibido el siguiente despacho telegráfico:

"*Paris* 8.—En el Senado de Wasingthon »se ha presentado una proposicion sobre si »convendria establecer un protectorado an»glo-americano en Méjico y los Estados de »la América Central."

Parece positivo que el presidente interino, Zuloaga, al que obedecen casi todas las personas de suposicion y los principales distritos de la república, se halla dispuesto á hacer completa justicia á España, castigando á los asesinos de Cuernavaca, y restableciendo en toda su fuerza y vigor el tratado de 1853. Zuloaga ha empezado á demostrar sus buenas disposiciones en este asunto, relevando al Sr. Lafragua de la comision que tenia cerca del gobierno español, lo que allana la principal dificultad que existia para que la mediacion de Francia é Inglaterra empezase á dar resultados, y asegurando al vizconde de Gabriac, ministro de Francia en Méjico, encargado de los negocios españoles, que el juez Reyes seguiria conociendo en la causa de los asesinos de Cuernavaca, contra siete de los cuales debe caer todo el rigor de la ley.

Tenemos entendido que mañana saldrá de esta corte el presbítero D. Sebastian Arenzana, con direccion á Toledo, á ocupar la silla que le corresponde en aquella iglesia metropolitana, y de la cual ya ha tomado posesion por poder, habiéndole venido las bulas de Roma, el mismo dia de su Santo. Quedan, por consiguiente, dos plazas vacantes á un mismo tiempo: la tenencia de la Vicaría eclesiastica de esta corte y su partido, y el economato del beneficio de San Sebastian de Madrid. ¡Ya que se nos va un sacerdote tan virtuoso y simpático, haga el Sr. Arzobispo que le sustituya otro de iguales prendas en ambas plazas, y no se notará tanto su ausencia!

Berlin 6.—La corte de Francia negocia aquí y en Viena para allanar de antemano cuantas dificultades ofrezcan las cuestiones alemanas en las próximas conferencias de Paris.

Trieste 6.—Las últimas noticias de Oriente son tristes. Un temblor de tierra ocurrido en Corinto ha ocasionado muchos muertos y heridos y grandes desastres. En Constantinopla es grande la miseria y muchos los crímenes. Un incendio, que se supone intencionado, ha consumido 300 casas, entre las que se cuenta el palacio de Andrinópolis: perecieron en las llamas cinco personas.

Lóndres 6.—Las noticias de la India carecen de interes.

Se habla de la formacion de un comité permanente de vigorosa oposicion á toda medida que tienda á reproducir bajo cualquiera forma el *bill* sobre los conspiradores: se aspira á que este comité influya en la opinion de toda Inglaterra.

El nuevo ministro de Negocios estranjeros ha enviado un agente inglés á Nápoles, para que sostenga los derechos é intereses de los dos maquinistas del *Cagliari*.

Paris 6.—Acaba de saberse que los ministros de Negocios estranjeros, Interior, Justicia y Hacienda de Holanda han presentado sus dimisiones. Nada del interior.

Paris 7 *(por la mañana)*.—Desde anoche se habla de la posibilidad de que sean perdonados los regicidas: respecto á Rudio se cree el perdon seguro.

Ha terminado la nueva organizacion de comisarios de policía, que deben ejercer una combinada vigilancia sobre todos y cada uno de los barrios de Paris.

J. Canga Argüelles.

Estracto de la sesion del 8 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados escusaron su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion, y el señor ministro de Hacienda hizo uso de la palabra para contestar al Sr. Santa Cruz y tomar parte en estos debates. Espuso primeramente las razones que tenia el gobierno para pedir la autorizacion. Hizo un resúmen del discurso del diputado progresista para contestarle por partes, y dijo que eran muchos los presupuestos que se habian aprobado por medio de la autorizacion, algunos de los cuales contenian medidas mas graves de las que contienen los que hoy están sometidos á la deliberacion del Congreso.

Esplicó el aumento que habian tenido en nueve años los presupuestos, diciendo que no se contaban los créditos supletorios, é hizo una comparacion entre los presupuestos de 1850 á los presentes inclusive. Su señoría examinó tambien algunas partidas del presupuesto, contestando al señor Santa Cruz. Defendió el sistema de las autorizaciones como una necesidad, y esplicó tambien la precision en que se hallaba el gobierno de adoptar las medidas propuestas en el proyecto de autorizacion.

Leyó varios documentos en apoyo de sus razones, espuso el plan rentístico que el gobierno se propone seguir. Contestó tambien al Sr. Ardanaz en algunos de los puntos que habia tocado en su discurso, y se estendió en consideraciones sobre la cuestion rentística. Rectificó el Sr. Ardanaz, manifestando que hallaba grandes contradicciones entre los discursos del ministro de Fomento y el de Hacienda. Hizo que uno de los secretarios leyese una parte del discurso del primero, para compararle con un trozo del segundo. Su señoría quiso hablar de una rebaja en la Deuda del material; pero el presidente le interrumpió diciendo que se concretase á rectificar. El señor ministro de Hacienda rectificó, para negar que hubiesen incurrido en contradiccion alguna los consejeros de la Corona, como habia dicho el Sr. Ardanaz, el cual rectificó nuevamente. Tambien rectificó el Sr. Santa Cruz, esplicando algunos de los datos que presentó en la peroracion que pronunció el dia anterior.

Volvió á rectificar el señor ministro de Hacienda, desvaneciendo algunos errores en que, en su opinion, habia incurrido el Sr. Santa Cruz, quien rectificó otra vez, insistiendo en todos sus argumentos.

Su señoría dijo que creia que no serian discutidos, no solo los presupuestos de este año, sino los del siguiente; y elogió la medida adoptada por las Cortes Constituyentes cambiando el año económico.

Rectificó nuevamente el señor ministro de Hacienda, quien dijo que hasta que no hubiese presupuestos permanentes, y solo se discutan las alteraciones, no podrá haber verdaderamente discusion.

El Sr. Lasso de la Vega, como de la comision, hizo uso de la palabra, y empezó celebrando que el Congreso se hubiese separado de las candentes luchas personales, en las cuales no quiso tomar parte, como para protestar en nombre de la juventud. Añadió que no habia obligacion de hacer la oposicion, ni el gobierno, sin infringir la Constitucion, podia declarar cuestion alguna de gabinete. Defendió la amortizacion, si bien no la queria exagerada, y calificó de robo la desamortizacion, si bien esceptuó la última ley, que estaba hecha revolucionariamente; pero que indemnizaba á las corporaciones cuyos bienes se vendian.

Se opuso á los recursos propuestos por el señor Illás para cubrir el déficit, al establecimiento del descuento sobre el sueldo de empleados, y á la adjudicacion de los bienes de la iglesia que están vendidos.

Insistió en la necesidad de aprobar el proyecto del gobierno, para proporcionarle recursos, y defendió las tres cuestiones mas importantes que abraza la autorizacion.

Hizo el elogio de la monarquía, y principalmente de la aristocracia, cuya gloria celebró, así como de la magistratura, segun estaba constituida

antiguamente; defendiendo, por último, la division de clases, aunque de un modo indirecto. Habló del clero, á quien alabó, diciendo que en otros tiempos remediaba todas las necesidades.

Se lamentó de que en la sociedad no hubiese gerarquías ni espíritu de clase; y declaró que estábamos en pleno socialismo, porque el Estado tiene obligacion de acudir á todo.

Prorogada la sesion, consideró el orador la cuestion bajo el punto de vista político, combatiendo el sistema de las autorizaciones, si bien creia que la que apoyaba era absolutamente necesaria. Pidió la modificacion de los reglamentos en la parte que se refiere á la discusion de los presupuestos, y se suspendió esta discusion á las siete de la tarde.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA siente una grande pena por no haber podido prevenir antes á sus lectores contra la obra que, con el título de *Historia de España* por el P. Mariana, que es la continuada por el Sr. Chao, se está distribuyendo por via de regalo por la empresa de los Sres. Gaspar y Roig. Nosotros, que no teníamos conocimiento de tal obra, nos creemos en el deber de trascribir un solo párrafo del artículo de nuestro apreciable colega, para que sirva de gobierno tambien á nuestros lectores.

Dice así:

"Todos nuestros lectores son católicos, y no hay católico que pueda abrir la obra del Sr. Chao sin que inmediatamente se la hagan caer de las manos la pena y la indignacion de que tales cosas se escriban, se impriman y se publiquen en una nacion como España."

LA EPOCA hace algunas aclaraciones, por lo que puedan valer, mañana ó el otro que vuelvan á ocupar el poder los doce hombres de corazon.

EL LEON ESPAÑOL discute con *El Clamor Público* sobre los crímenes cometidos recientemente en Andalucía.

EL FENIX discurre sobre la sesion de ayer.

Idem del 9.

LA IBERIA y LA CRONICA reseñan la sesion de ayer, de la Cámara popular.

LA ESPAÑA trata de lo mismo, fijando particularmente la atencion en el discurso del Sr. Lasso de la Vega.

EL OCCIDENTE se ocupa de los rumores de crísis ministerial, combatiendo con este motivo á la union liberal.

EL PARLAMENTO discurre sobre el proyecto de ley del notariado.

LA DISCUSION y EL CLAMOR PUBLICO se ocupan de la sesion del Congreso.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue su polémica con *El Occidente*.

LAS NOVEDADES, con motivo del atentado del 14 de enero, se ocupa de la aplicacion de la pena capital.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Contiene tres reales decretos, fechados el 3 de marzo, decidiendo los espedientes de competencia, uno entre el gobernador de la provincia de Avila y el juez de primera instancia de la capital, otro entre el gobernador y el juez de hacienda de Leon, y el tercero entre el gobernador de dicha provincia y el juez de primera instancia de la Bañeza.

Por real órden espedida por el ministerio de Fomento, se recomienda la obra titulada *Coleccion completa de las decisiones dictadas á consulta del Consejo Real, desde su instalacion en 1846, hasta su supresion en 1854.*

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Sigue reinando la misma deliciosa confusion que se observa siempre en los partes telegráficos de la India.

Mientras por una parte se habla en ellos de plazas conquistadas, por los ingleses se entiende, por otra se anuncia que sir Colin Campbell permanece en Futtyghur, no muy tranquilo, cuando pide con insistencia refuerzos para resistir á los ataques de los cipayos.

Y no es esto lo peor, sino que, segun escriben de Calcuta á la *Patrie*, el distrito de Coolies se halla enteramente insurreccionado, y segun *El Times*, en su segunda edicion, con referencia á noticias de la India, ha estallado una insurreccion formal en el pais de los márathas, y diferentes cuerpos de tropas marchan contra los rebeldes.

Las últimas noticias del Adriático, recibidas por la via de Marsella, dicen que los montenegrinos, cediendo á las exhortaciones de los cónsules, habian regresado á sus fronteras, pero que habia pocas esperanzas de que se conservara la paz.

Los cristianos de la Bosnia y de la Herzegowina, entregan las armas voluntariamente, pero los jefes turcos, lejos de variar por eso de conducta, continúan obrando de modo que subsista vivo el antagonismo entre los rayahs y los musulmanes. Una diputacion de notables de Bosnia y de Herzegowina queria dirigirse á Constantinopla para esponer al Sultan sus padecimientos y sus quejas, pero se le han negado los pasaportes.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Meliton y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde principia la novena al Patriarca San José. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, á las diez Misa solemne y sermon, y por tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

Se tributa el culto mensual á Santa Filomena en la parroquia de Santiago.

En Santa Catalina de los Donados se reza la novena al Patriarca San José despues de la Misa de diez.

La hermandad de Nuestra Señora de las Mercedes continúa su semana de misiones en las monjas de D. Juan de Alarcon. Alternarán en las pláticas D. Joaquin García Corral y D. José Fernandez Losada.

La V. O. T. de Servitas continúa su segunda semana de misiones en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, calle ancha de San Bernardo. Dirá la plática el Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba.

La congregacion de la Divina Pastora celebra en San Antonio del Prado su semana de mision.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios espirituales.

Por la tarde habrá Manifiesto, sermon y *Miserere* al Santísimo Cristo de la Obediencia en la iglesia de Loreto.

Al anochecer habrá rosario, sermon y *Miserere* al Santísimo Cristo de las Injurias en San Millan.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 15 d.
Idem de segunda, 3-90.
Deuda del personal, 10-75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 p.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-80.
Paris, á 8 dias, 5-19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 48	á 62 rs. vn.
Cebada.........	de 24	á 26
Algarroba......	de 30	á 32

Quedan por vender sobre 1,200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 8.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	50 á 54	18 á 20
Aceite..............	60 á 62	á 20
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 5	á 2
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		11 á 14

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El robo verificado al conde de Robledo en la provincia de Córdoba, fue en la respetable cantidad de 728,960 rs. habiéndose dejado los ladrones inadvertidamente otro talego que contenia 128,000 reales.

—**En Palma de Mallorca va á crearse un nuevo** juzgado de primera instancia, y en Ibiza se proyecta ensanchar la poblacion, derribando un lienzo de muralla.

—**En el** *Diario de Avisos* **leemos el siguiente:**

"El Illmo. señor regente de la Audiencia territerritorial de esta corte se ha servido disponer que los jueces de paz de la misma establezcan el despacho de sus juzgados, desde 1.° de marzo próximo, en los locales en que le tienen los señores jueces de primera instancia de los respectivos distritos, sitos en el piso bajo de dicha escelentísima Audiencia, debiendo advertir que los juzgadoz de paz de Lavapies, Prado, Palacio, Universidad y afueras del Mediodia, deberán tener el despacho de los actos de conciliacion y los demas de su jurisdicion los lunes, miércoles y viernes de cada semana, y los de la Adiencia, Maravillas, Barquillo, Vistillas y afueras del Norte, los martes, jueves y sábados, y que por ahora el juzgado de paz de las afueras del Norte, establecerá su despacho en el local correspondiente al distrito de Palacio, y el del Mediodia en el de las Vistillas, en los dias que quedau designados

—**El 3 por la noche un honrado artesano de Zaragoza,** de oficio sillero, fue herido alevosamente en la calle de los Baineros; el agresor, que parece era un dependiente de la casa, á quien habia despedido, no pudo ser preso por mas diligencias que para ello hizo la policía.

—**Por el ministerio de Estado se hace saber, á los** que se consideren legítimos herederos, que han fallecido fuera de España las personas siguientes:

D. José Martinez, súbdito español, en la república de Venezuela, y natural, al parecer, de Asturias, ha fallecido sin hacer testamento en Acarigua, provincia de la Portuguesa, dejando bienes considerables, que obran en poder de D. Tomás Zubiburru, nombrado administrador de los mismos por nuestro encargado de negocios en dicha república.

D. Cosme Hubach y Firalt, presbítero, originario de Molló, en la provincia de Gerona, que murió intestado en su curato de Soloma, partido judicial de Huehuetenango. Los que quieran hacer valer su derecho pueden dirigirse al encargado de negocios de España en Costa-Rica y Nicaragua.

—**Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos** de Santiso, provincia de la Coruña, con 2,199 rs.; de Puentes de García Rodriguez, con 2,920; de la Majisa, provincia de Leon, con 1,000; de Castaras, en la de Granada, con 2,200; Moralina, Zamora, con 500; de Valverde de Valdelacasa, Salamanca, con 600; de Sotoserrano, con 2,000; de Laguna Rodrigo, con 720, y de Torrella, con 1,200. Las solicitudes se dirigirán con la brevedad posible.

—**Se ha colocado ya, y debe estrenarse muy pronto** en la iglesia de Chamberí, un bonito altar nuevo que parece ha sido costeado por una persona devota.

—**Al fin, dicen las** *Hojas*, **ha terminado el célebre** pleito entablado por M. Maquet contra Alejandro Dumas, pidiendo ser declarado co-autor y copropietario de las obras atribuidas al último, reclamando ademas una cantidad considerable. El Tribunal ha declarado que M. Maquet no puede ser considerado sino como un auxiliar pagado de Dumas y que bajo este carácter no tiene derecho alguno á ser declarado co-autor ni co-propietario de las obras publicadas por este escritor, no asistiéndole tampoco ninguna razon para reclamar de él mas suma que la estipulada originariamente. Sin embargo, el proceso ha hecho constar que una gran parte de la gloria que cabia á Alejandro Dumas por sus célebres trabajos literarios, era ilegítima.

—**Por el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo** con la direccion de telégrafos, se han adoptado algunas medidas para facilitar la trasmision de noticias no peligrosas en los despachos telegráficos.

—*El Clamor* **dice lo siguiente:**

"Ayer comenzaron ya los trabajos para la ereccion del monumento á Mendizabal. El sitio acordado por la comision es el punto medio entre la farola y la fuente de la plaza del Progreso."

—**En una visita girada por el secretario del gobierno** civil de Zaragoza, por delegacion del gobernador, al depósito de comisos, parece que ha resultado la formacion de una sumaria al administrador, interventor y vista, de cuyos procedimientos no sabemos cuál será el resultado.

—**La compañía general de Crédito ha declarado** oficialmente que la línea férrea de Sevilla á Jerez "se hallará terminada, y se pondrá en esplotacion para los primeros dias del próximo año de 1859."

—**Se halla vacante la plaza de sacristan organista** segundo de la parroquial de Navalcarnero, por haber ascendido á primero el que la obtenia. Su dotacion consiste en 7 rs. diarios, pagados puntualmente en esta forma: 1,360 que el mayordomo de fábrica paga por mensualidades; y otros 1,195 que produce el pie de altar. Las solicitudes se dirigirán al señor cura propio de esta misma parroquia, en el término de veinte dias que concluirán el 20 de marzo.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. L. D.—*Vall de Uxó.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. E. A.—*Tordesillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. P. R. D—*Fompedraza.*—Recibidos los 70 rs: pagado hasta 15 de agosto.

D. S. A. B.—*Quero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. J. A. D.—*La Mondova.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de mayo.

D. J. de H.—*Baena.*—Recibidos 45 rs.: los 22 para la suscricion hasta fin de mayo, y los 23 para libros.

D. M. M. R.—*Remesar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. J. C. H.—*Peñalva de Duero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. D. T.—*La Lastra de Cuellar.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de mayo.

D. F. P. C.—*Puerto de Santa Maria.*—Para D. J. M. M.: Recibidos los 33 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. R. J. L. A.—*Salamanca.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. U. R. B.—*Navarrevisca.*—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de mayo.

D. J. S.—*Riudons.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. U. T.—*Cullera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. F. B.—*Cabanes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. L. Z.—*Caspe.*—Recibidos 20 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. M. M.—*Picamoxons.*—Recibidos los 44 rs.: abonado hasta fin de agosto.

D. M. R.—*Zaragoza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. A. M. B. y D. M. S.—*Caravaca.*—Recibidos los 22 rs.: pagados hasta fin de abril y fin de mayo respectivamente.

D. J. S. G.—*Granada.*—Recibidos 6 rs.: tenia abonados 2: pagado hasta fin de marzo.

D. F. G.—*Rincon de Olivedo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. L. J., *Pedreguer*, y D. J. G., *Orba.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de mayo y 15 de abril respectivamente.

D. N. Y.—*Pamplona.*—Recibidos 16 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. J. S., *Seo de Urgel*, y D. R. G., *Noves.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 y fin de mayo respectivamente.

D. G. B.—*Rioparaiso.*—Recibidos los 50 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. F. C.—*Barbadillo del Pez.*—Recibidos los 22 rs. pagado hasta fin de mayo.

D. A. F.—*Relleu.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D B. C.—*Tortosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-10.
Idem 4 ½ por 100, 95-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Consolidados ingleses, 96 ⅝.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 881. Madrid, miércoles 10 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 28 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

—

VENTAJAS DEL AYUNO.

En *El Monitor de la Salud*, revista quincenal que publican en esta corte varios distinguidos profesores de medicina, leemos el artículo siguiente, que si bien nada que no sepan enseñará á los reverendos sacerdotes, lo juzgamos, sin embargo, digno de transcribirse en las columnas de LA REGENERACION, porque siendo obra de personas competentes en la materia de que se trata, podrán los predicadores valerse de su autoridad para hacer ver á los fieles las ventajas y utilidades de la abstinencia, aun con relacion al cuerpo, y al mismo tiempo ponerles á la vista la benignidad de la Iglesia tocante al modo cómo nos permite los ayunos.

De la Cuaresma bajo el punto de vista de la higiene.

Bajo el aspecto histórico, la Cuaresma (*guadragésima*), prefigurada ya en los ayunos de Moisés y Elías, es la conmemoracion de los cuarenta dias que ayunó Jesucristo en el desierto:—como institucion religiosa, es la mortificacion de los sentidos y de los apetitos sensuales del hombre:—á los ojos de la higiene, es un período preparatorio ó de transicion del invierno á la primavera.

Asentemos desde luego, y sin mas exordio, que la influencia cuaresmal es tan provechosa para el cuerpo como para el alma; que templa nuestros humores á la par que nuestras pasiones; y que, bien observada, preserva de varias enfermedades muy graves, como las anginas, la bronquítis, la gripe, los catarros, la tos rebelde, el reumatismo agudo, la gota, el mal de piedra, etc.

No se diga que estas enfermedades reconocen por causa el frio; el frio, sobre todo respecto de las anginas, de la gripe y demas dolencias catarrales, tiene alguna influencia pero no es su causa mas frecuente, ni la mas decisiva. Si fuese su causa principal, esas enfermedades reinarián sobre todo en diciembre, enero y febrero, que son los meses mas frios; pero la esperiencia nos dice que dominan muy especialmente al principio de la primavera. El doctor Champouillon, médico del hospital militar de Val-de Grâce, Paris, ha recogido en sus salas, en 13 años, 274 observaciones de bronquítis, y las 209 de ellas corresponden á los meses de marzo y abril. Igual coincidencia y las mismas proporciones se han hallado en el reumatismo agudo y la gota.

Se dirá que la mayor frecuencia de las irritaciones y afectos inflamatorios, catarrales y reumáticos en primavera, es debida á las oscilaciones de la temperatura, á las vicisitudes atmosféricas. Pero tampoco es es eso. —A menos de cuidarse como una planta de invernáculo, ó de hacer, como Buffon que, cuando viejo, se encerraba en su casa (calentada constantemente desde la cueva hasta el desvan), en octubre, y no salia de ella hasta mayo, ¿quién no esperimenta en invierno grandes y repetidos cambios de temperatura, pasando del calor al frio, y del frio al calor?... Ved á los soldados en los cuerpos de guardia: cien veces al dia pasan de una temperatura africana, que da la leña ó el carbon del suministro, al frio glacial de la garita ó del esterior; y, sin embargo, pillan algun resfriado, tal cual diarrea etc., pero nunca bronquítis, ni reuma. —En la Argelia se nota muchas veces una diferencia de 25 á 30 grados entre la temperatura del dia y de la noche; y, sin embargo, el doctor Maillot nos dice que entre 3,725 enfermos que ha asistido en la provincia de Bona, no encontró mas que seis casos de bronquítis y reumatismo agudo. Nadie mas espuesto que la gente de mar á los bruscos cambios de temperatura; y, sin embargo, M. Lesson afirma que en cuarenta años de navegacion por las latitudes mas opuestas, no ha visto á ninguno de sus marineros afectado de inflamaciones de las articulaciones ó del pulmon.—En el baño ruso (el que toman los rusos en su pais) los individuos, despues de sufrir la accion del vapor de agua, que les pone hechos unos escarlatinosos, corren en seguida á revolcarse por la nieve, y á pesar de tan súbito tránsito, apenas se conocen en Rusia los reumatismos ni las bronquítis.—Y sin necesidad de ir á Rusia, ¿no vemos diariamente á nuestras lavanderas, á nuestros fogonistas, curtidores, tahoneros, etc., pasar, y muchas veces medio desnudos, del estremo calor al estremo frio? Pues bien, consta que el reumatismo febril, los catarros y demas irritaciones é inflamaciones de pecho no son mas comunes en ellos que en las otras profesiones.

No llegarémos al estremo de asegurar que el frio sea de todo punto inocente á la produccion de aquellas dolencias, pues no cabe duda en que muchas veces se desarrollan á consecuencia de un enfriamiento, de un pasmo de la piel: mas, ¿por qué no las desarrolla el frio en el corazon del invierno, con tanta facilidad y frecuencia como al principio de la primavera?... Por las condiciones especiales en que se halla el cuerpo al apuntar esa última estacion.

En efecto: durante el invierno, para reaccionarnos de la accion deprimente del frio, comemos mas, y alimentos mas sustanciosos; tenemos menos escrúpulo en usar del vino y demas bebidas fuertes; el estómago, el pulmon y los riñones funcionan con doble energía; la nutricion es mas activa, todos estamos un poco mas gruesos; la hematósis (sanguificacion) se hace mas pujante; la sangre circula toda por las entrañas, llegando escasamente á la piel: hacemos menos ejercicio, dormimos mas, etc., etc. El resultado de este régimen invernal y apoltronado, es aumentar exageradamente la riqueza de la sangre, é imprimir al cuerpo el sello de la plétora. En tal estado nos encuentra la primavera, la cual, á nuestra escitacion orgánica, añade la de su estímulo vivificador y oculto, que alcanza á todos los séres que respiran.

¿Qué sucede entonces? Que *la sangre hace movimiento*, como vulgarmente se dice, y que, segun las disposiciones individuales, se manifiestan irritaciones é inflamaciones diversas, bajo la forma de pulmonías, pleuresías, anginas, bronquítis, gripes, toses violentas, reumatismos, gota, herpes, flujos varios, etc. Sángrese á un enfermo de esas dolencias, déjese en reposo la sangre estraida, y veréis cómo os revela toda su riqueza, formando un cuajaron densísimo, que se cubre de una capa blanca de fibrina, á la cual se da la pintoresca denominacion de *costra inflamatoria*. Dos, tres ó mas sangrías son á veces menester para rebajar á su tipo normal de fuerza aquella sangre, que va á sobreescitar el delicado tejido del pulmon ó de las articulaciones.—En otros individuos, la economía se desembaraza de su esceso de plétora por arenillas que se forman en los riñones y que son arrastradas, con vivo dolor, por la orina, resultando el *mal de piedra*, ó bien se forman depósitos calculosos de la misma índole en las coyunturas de los dedos de la mano ó del pie, y entonces resulta la *gota* ó podagra.

En la esplosion de todas esas enfermedades el enfriamiento no interviene de una manera necesaria; y cuando interviene, es tan solo á título de causa ocasional, suprimiendo, por ejemplo, un sudor por el cual la economía se descargaba del escedente de sus productos, y obligándole á afluir al interior del cuerpo.

Ahora bien: puesto que el predominio sanguíneo y pletórico, nacido del régimen observado durante el invierno, nos amenaza con las irritaciones, inflamaciones y hemorragias primaverales, nada mas natural y lógico que conjurar aquella inminencia mediante un régimen de índole opuesta, con un régimen vegetal, con la abstinencia, con los ayunos, y, en una palabra, con la *Cuaresma*. Si la Cuaresma no existiese, seria necesario inventarla.

El siguiente dato estadístico no tiene réplica. Entre un total de 7,405 novicios, seminaristas, dominicos y otros religiosos de varias Ordenes, que guardan con todo rigor la Cuaresma, el Dr. Champouillon ha encontrado que la bronquítis, el reumatismo agudo y la gota, son *catorce veces* menos comunes que en las clases láicas ó seglares.

El Dr. E. Cottin dice que varias familias protestantes en Francia se imponen voluntariamente la abstinencia del viernes. Un sentimiento piadoso surgiere sin duda esa práctica de austeridad, que no exige de ellos el culto que profesan, mas no fuera de admirar que influyese tambien cierto instinto natural como desapercibido. La razon les dice sin duda: *¡Abstente!* Y la piedad añade: *¡El viernes!*

La práctica de los *ayunos*, de las vigilias, de las témporas y la institucion de las *Cuaresmas*, nos manifiestan que en todos tiempos, y por todos los legisladores, civiles y monásticos, se ha adivinado la influencia del régimen. Los progresos del epicurismo y de la indiferencia mal aconsejada han traido la relajacion en la observancia de aquellas antiguas y solemnes costumbres; pero los médicos y los higienistas nunca cesarán de aplaudir la institucion de la dieta cuadragesimal de la Iglesia católica, aun no considerándola mas que bajo el aspecto preservador ó higiénico. Seis ó siete semanas de moderada abstinencia de carne y alimentos animalizados, y en la época en que mas encendida está la sangre y mas bullicioso se hace el movimiento orgánico, es una práctica altamente saludable y digna de ser aceptada, aun cuando no la recomendase lo santo y respetable de su orígen.

Y lo que decimos de la Cuaresma es aplicable á los ayunos y vigilias del resto del año. Es útil para la salud interrumpir de tiempo en tiempo el régimen habitual, porque una dieta uniforme predispone á determinadas enfermedades; luego son útiles las *vigilias* y las *abstinencias*.—Es útil adietarse un poco á la entrada de cada estacion, en las épocas cardinales del año; luego es útil el *ayuno de las Témporas*.

No propondrémos la dura Cuaresma de los primeros cristianos, ni rehabilitar su observancia por medio de leyes como aquella capitular de Carlomagno, espedida en el siglo VIII (año 789), que decia: *Si quis sacrum quadragesimale jejunium, pro despectu christianitatis, contempserit et carnem comederit, morte moriatur...*; pero sí insistirémos en aconsejar la rígida observancia de los mandatos de la Iglesia, tanto por interes de la salud, como por deber de conciencia. Dirémos mas; y es que la práctica de los ayunos, con las fáciles exenciones que autoriza la benévola condescendencia de la Iglesia, hoy dia es casi nula en sus efectos. La Cuaresma de estos tiempos viene á reducirse á cosa de una semana de abstinencia repartida en un período de cuarenta y seis dias: la higiene es mas exigente; y á los jóvenes y á los pletóricos y robustos, ó de buena salud, les aconseja el régimen vegetal y la sobriedad con mas rigor y frecuencia de lo que lo manda la misma Iglesia.—P. LONUMA.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

—

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores, en breves líneas, de la sesion que celebró ayer el Congreso, ó, para hablar con mas exactitud, del estenso discurso pronunciado por el diputado progresista, Sr. Gonzalez de la Vega, que puede decirse la reasumió toda entera.

Su señoría no pudo oir con calma, ó dejaria de pertenecer á la escuela á que se halla afiliado, la razonada defensa que el señor Lasso habia hecho en la sesion anterior de la amortizacion, por mas que este señor diputado no pudiese, con todo su talento, dejar de aparecer en contradiccion consigo mismo en el curso de su peroracion, por la fuerza de la lógica, y salió á la defensa de la desamortizacion, rebatiendo las observaciones del Sr. Lasso. Oyendo estábamos al diputado progresista, y nos parecia increible que en este pais haya, por desgracia, tanta falta de memoria, que en solo el trascurso de dos años se olviden sucesos que debieran, ya que no modificar las opiniones, enseñar á los hombres políticos á ser mas reservados al tratarse de aseveraciones.

Pero esta parte del discurso del Sr. Gonzalez de la Vega puede decirse que fue la accesoria: donde este señor diputado desplegó todo su aparato oratorio, y puso en juego los infinitos apuntes de que iba pertrechado, fue al impugnar el sistema de autorizaciones, que, segun su señoría, son el patrimonio de los gobiernos moderados.

El señor ministro de Hacienda callaba y tomaba apuntes, para levantarse despues á rebatir los argumentos del Sr. Gonzalez, y aclarar al mismo tiempo las dudas del señor Santa Cruz sobre la diferencia de 350 millones que se advertia entre el presupuesto de 1856 y el de 1858. Una cosa oimos con este motivo de los labios del señor ministro, que creemos no debe disgustar á los que no han llegado á perder las esperanzas de los recursos del parlamentarismo. El señor Sanchez Ocaña nos dijo ayer que su constante afan, mientras siga obteniendo la confianza de la Corona y de las Cortes, se-

rá el nivelar los gastos con los ingresos. Siempre es un consuelo.

La sesion de ayer, para terminar, produjo en nosotros dos sensaciones muy distintas. Agradable la una, por oir hablar de millones y mas millones por espacio de horas enteras, por mas que nos vayamos quedando acá en España con lo puesto. Displicente la otra, al ver el trabajo que se toman algunos señores diputados de pronunciar largos discursos para que no sean las cosas que forzosamente deben ser. Sin embargo, si nos fijamos en su sustancia, ambas sensaciones se parecen mucho.

J. Canga Argüelles.

La Iberia inserta una larga serie de asesinatos, robos sacrílegos y otros atentados cometidos en pocos dias en nuestra nacion, cuya serie dice á la letra como sigue:

"El dia 1.° fue herido mortalmente en Barcelona un jóven, de oficio zapatero, que atravesaba la calle de San Gerónimo, y el domingo siguiente, fue encontrado muerto á la entrada de la carretera de la Corte, un labrador del pueblo de Sarriá.

»El dia 3 por la noche se halló en la plaza del Mercado de Valencia, el cadáver de un hombre que, al parecer, habia sido muerto poco antes.

»En la provincia de Castellon tambien fueron asesinados dos jóvenes que habian salido con otros de Segorbe, para tener una merienda en el pueblo de Sot.

»En Montoro seis hombres enmascarados sorprendieron la casa del señor conde de Robledo, á quien robaron 6,000 onzas de oro, maltratándole cruelmente.

»En Madridanos (Zamora) recordarán nuestros lectores el terrible choque habido entre varios facinerosos, que intentaban robar al cura párroco, y algunos individuos de la Guardia civil.

»En una casa de las inmediaciones del rio de la Pila ha habido fuego, y por sospechas de que hubiese sido de intento, han sido presas dos personas.

»En Quintanar de la Orden ha acaecido un asesinato, de resultas de una disputa en el juego.

»En una casa de la calle del Cuartelejo, en Málaga, ha sido encontrada una niña, cuyo feroz padre la tenia metida ó emparedada en el hueco de una escalera. Estaba horriblemente demacrada, y con parte de su cuerpo gangrenado.

»En la noche del 5 fue robada la iglesia del pueblo de Serranillos.

»Fueron igualmente saqueadas las iglesias de las parroquias de San Martin de Torres y de Cebrones, siendo vilmente profanadas las sagradas Formas al ser estraidas del copon.

»En Andújar ha sido gravamente herido un guardia civil que vigilaba la carretera de Sevilla. Parece que al reconocer á un hombre que parecia sospechoso, este le disparó traidoramente un trabucazo, dejándole tendido en tierra.

»La Iglesia del pueblo de Masarruchos (Valencia) ha sido saqueada.

»En Frechilla (Palencia), tambien intentaron robar á un particular tres hombres, que se le presentaron con el objeto de comprar granos.

Durante las fiestas reales, en Jaen, fueron robadas dos casas, y en un camino ha sido asesinado un guardia civil.

»El dia 11 fueron robados, en las inmediaciones de Alvero alto (Huesca), varios viajeros que venian de la feria de Sariñena por cinco ó seis ladrones, que se les presentaron montados.

»En Lorca (Murcia) ha sido asesinado un niño de catorce años, casi ciego, sin otro motivo que haber tropezado en la calle con el matador.

»En Huesca, tres hombres intentaron robar á una señora cuyo valor ha defraudado sus criminales esperanzas.

»En una casa de la Ribera ha sido herida, por su marido, una pobre mujer.

»En Sevilla fue capturado, en la tarde del 21, y en el acto de acometer navaja en mano á una persona, un hombre que dias pasados habia herido á una mujer.

»En la villa de Aracena se encontró en su domicilio, bárbaramente degollada, una mujer.

»Ha sido asesinado por su suegro, en una de las calles de Valencia, un jóven que apenas contaba 30 años.

»En la villa de Benamargosa ha sido bruscamente acometido, por dos asesinos un honrado y rico labrador, á quien dispararon dos tiros, de cuyas resultas sucumbió. La noche del dia en que fue sepultado el cadáver del labrador de Benamargosa, se dispararon otros dos pistoletazos á quemaropa á un labriego del mismo pueblo, de los que salió ileso providencialmente.

»Dos ricos comerciantes de Málaga fueron apresados en su término jurisdiccional, y solo á grandes sacrificios en su fortuna, debieron indudablemente su libertad, y tal vez su vida. Un respetable y acaudalado propietario de Alora, despues de algunos dias de cautiverio, fue cruelmente asesinado. En las mismas calles de la importante poblacion de Antequera, en las primeras horas de la noche, y con armas de fuego, pereció un virtuoso canónigo, que se resistió á ser conducido cautivo. Otro comerciante de Cañete la Real, únicamente logró su rescate satisfaciendo la codiciosa demanda á los raptores. A las puertas de Ronda fue arrebatado un propietario, hallado despues casi exánime emparedado en una cueva cerca de Campillos. La negativa á satisfacer una contribucion impuesta por los malhechores, hizo perder á un labrador, en el término de Casabermeja, una gran parte de su yeguada.

»Tampoco se habrán olvidado del labrador de Baena que estuvo cautivo en una casa de la poblacion de Doña Mencía, provincia de Córdoba, de donde se escapó milagrosamente, tirándose por una ventana: de la desaparicion del hijo de otro comerciante de aquella capital; del encuentro de un cadáver, con apariencias de persona acomodada, lanzado por las corrientes del Guadalquivir, término de la Carlota, con un saco lleno de piedras sujeto al cuerpo para su eterna sepultura bajo las aguas; de otro propietario de Córdoba, que cautivaron y fue rescatado; del jóven que tambien cautivaron cerca de dicha ciudad, y pasado bastante tiempo fue hallado su cadáver enterrado y atrozmente asesinado; de los restos de cuerpo humano hallados esparcidos por la superficie de una finca-olivar no lejos de los ruedos de la capital; y mucho menos de ese reciente y cuantioso robo que, poco despues de oscurecer, han cometido con avilantez inaudita y á mansalva en Montoro, poblacion que se puede decir casi cerrada; y, aunque ahuyentados los criminales por las voces de ¡ladrones! tuvieron valor para no salir sin disparar armas de fuego á la respetabilísima persona robada, como si contasen con la indiferencia y apatía de las autoridades y aquiescencia de todo aquel vecindario.

»Tenemos tambien noticias de cautiverios frustrados, de incendios de casas de campo, de mieses y pajares, unos consumados y otros intentados, y de la repeticion con que reciben los acosados habitantes cartas firmadas ó anónimas pidiéndoles cantidades, en las cuales siempre conminan con la muerte á aquellos á quienes hacen el pedido, y les amenazan con el destrozo de sus ganados, con el incendio y devastacion de cuanto poseen, no solo para el caso de que se nieguen á sus exigencias pecuniarias, sino tambien para el de aviso á las autoridades."

La Iberia, al hacer la anterior reseña, hace notar que todos los referidos crímenes han tenido lugar mientras mandan los moderados, y achaca á estos la culpa, diciendo que solo á sus doctrinas y falta de gobierno se debe tanto mal.

Dice muy bien *La Iberia*, pero dice tambien muy mal, si supone que todo esto solo tiene lugar mandando los moderados. Estos no son mas que una sola rama del *liberalismo*, y mande esta, mande cualquiera otra, no se advierte nunca diferencia alguna de la perpetracion de semejantes crímenes. En prueba de ello, traiga ó recuerde *La Iberia*, que no son los progresistas la rama *liberalista* menos ocasionada á dar pie á tales desafueros. No olvide, por Dios, que las fracciones *liberalistas* relajan horrosamente los vínculos sociales, y así no culpará á los moderados tan solo, de lo que acaba de culparles.

Quod omnes efficiunt omn es patientur.

Para tener á nuestros lectores al corriente de los progresos que hace la interesante polémica entablada entre *La Discusion* y *El Clamor Público* sobre la *autonomía objetiva del individuo*, tomamos del primero de dichos periódicos el suelto que sobre tan importante materia dedica al segundo.

El Clamor Público dice en uno de sus sueltos:

"Tan se nos figura que comprendemos la diferencia sustancial entre la autonomía subjetiva y la objetivacion de esa autonomía, que habiendo presentado las funestas y forzosas consecuencias de su confusion, el periódico democrático no ha contestado acerca de ellas una sola palabra. Si el hombre, como tal, tiene la plenitud de facultades, gérmenes de derechos sociales, y la conversion de su primer carácter en el segundo y su limitacion despues de ser acto, dependen única y esclusivamente, como pretende *La Discusion*, de la voluntad individual; el hombre, por ejemplo, que pueda escribir con absoluta libertad, podrá injuriar y calumniar impunemente. Esto es lógico, esto es incontestable. Si el criterio social nada tiene que ver en el desarrollo de las manifestaciones personales cuando salen del fondo oscuro é inviolable de la conciencia para pasar á hechos de la vida civil ó política, el delito no existe, es absurdo que exista, y Emilio de Girardin, no *La Discusion*, está en la verdad del principio democrático de nuestro colega. Porque delito no es únicamente una contravencion á la moral, sino la contravencion definida y penada por el poder social, *limitando* por medio de sus prescripciones la autonomía objetiva."

Y contesta *La Discusion*:

"En nuestro suelto anterior deciamos: la autonomía es claro que no puede implicar la negacion de la autonomía. ¿Son ó no violaciones de esa autonomía la injuria y la calumnia? Si lo son, ¿cómo no han de constituir delito? Por el criterio social, dirá *El Clamor Público*, y nosotros, no por el criterio social, sino por el principio de la autonomía misma. Penándolas, no harian los poderes públicos sino confirmar el fallo de todas las conciencias.

»No es, pues, Girardin quien está en la verdad del principio democrático. De estarla, no podria convenir *El Clamor* en la existencia de la autonomía subjetiva; y negarla, no lo dude nuestro colega, seria aceptar el principio en que descansa la doctrina absolutista.

»No en vano preguntábamos al empezar esta ligera polémica: ¿reconoce ó no *El Clamor* la autonomía subjetiva como un hecho? *El Clamor*, conforme con la conducta siempre vacilante de su partido, no quiso contestarnos categóricamente. La polémica ha debido ser, á pesar nuestro, menos circunscrita de lo que siempre las deseamos.

»Habla luego *El Clamor* de las Constituciones del 56 y el 57. ¿Son el fin de estas Constituciones sus principios? ¡Lástima que no podamos arrancar igual confesion de sus colegas!"

Nos dicen de Huesca:

"Esta santa iglesia catedral ha tenido por fin la dicha de ver provista, mediante la correspondiente oposicion, la canongía magistral, de que hace muchos años carecia por las circunstancias escepcionales de los tiempos. Los ejercicios fueron brillantísimos, y el ilustre cabildo favoreció con sus sufragios al Dr. D. Valero Palacin, provisor y vicario general del Sr. Obispo de la diócesis, dando así un premio á la universalidad de conocimientos y á las eminentes cualidades que, como orador sagrado, le distinguen. En una edad muy inferior á sus grandes merecimientos ha ascendido á ese puesto, cuando todavía se conserva fresco el recuerdo de los señalados triunfos que alcanzó durante su carrera en el estudio de las ciencias eclesiásticas y otros ramos del saber humano, despues de haber ejercitado en oposiciones á curatos y canongías con estraordinario éxito, y desempeñado cátedras de Sagrada Escritura, patrología y oratoria en los Seminarios de Zaragoza y Huesca, y despues de haberse sabido hacer digno de la confianza de Prelados respetabilísimos, que han querido honrarle con cargos de la mayor importancia y trascendencia.

»Antes de ahora se habia ya conquistado aquí, como orador sagrado, el primer puesto. A las dotes de esquisita sensibilidad, de fogosa imaginacion, de diccion brillante y fácil con que Dios le ha favorecido, y que son indispensables para todo género de oratoria, une el Sr. Palacin un profundo conocimiento de los asuntos propios de la cátedra del Espíritu-Santo, un arte de mover los afectos, tomado de las mas puras y místicas fuentes de los escritores ascéticos del siglo de oro de nuestra literatura, y ese golpe de vista con que de las verdades católicas, al parecer mas insignificantes, han sacado consecuencias fundadísimas para el bien de la sociedad los modernos apologistas del cristianismo de Maistre, Bonald, Balmes, Nicolás y algunos otros. Nuestra iglesia catedral está, pues, de enhorabuena, porque de hoy mas resonarán bajo sus majestuosas bóvedas la sublime y vigorosa defensa de la Religion, de la manera mas conducente para apartar las almas de las seducciones especiales de la época, y para atraer las inteligencias estraviadas al seno de la claridad eterna."

El gobernador capitan general de la Isla de Cuba participa, con fecha 12 de febrero último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, con la de 30 de enero, participa igualmente que no ha sufrido alteracion la tranquilidad pública en aquella isla.

Se asegura, dice *El Clamor*, que el Padre Claret dispone de nuevo su viaje para Cataluña y Guipúzcoa, donde pasará el verano próximo.

El antiguo periódico progresista sigue dedicado, por lo visto, á sus pasatiempos favoritos.

Leemos en *La España*:

"Se dice que el Sr. Argüelles pasa de la direccion de Ultramar al Consejo Real. De ser así, damos la enhorabuena á nuestras provincias ultramarinas."

El Sr. Bertran de Lis se halla hace dias en Segovia, donde le obligó á ir la enfermedad de uno de sus hijos alumno en el colegio de artillería.

El Occidente muestra temores de que se forme un ministerio de la union liberal, y *La Iberia* dice que la candidatura ministerial del Sr. Bravo Murillo es la que está en alza.

Ignoramos el fundamento que tiene la siguiente noticia de *La Epoca*:

"Se nos asegura que los individuos de la alta Cámara que participan de las opiniones y tendencias políticas que los Sres. Bertran de Lis, Canga Argüelles y otros diputados simbolizan en el Congreso, se proponen combatir enérgicamente en el Senado el sistema de las autorizaciones, considerándolo contrario á la Constitucion del Estado."

Se tienen noticias de Manila que alcazan al 9 de enero. Habia salido una espedicion compuesta de dos compañías de infantería, un destacamento de artillería, y una brigada de presidiarios á las órdenes del teniente coronel de infantería D. Julio Gabriel Garnier, á ocupar militarmente la importante islita de Balabac, situada al Sur de la isla Paragua. Se decia que iban á salir otras espediciones con el mismo objeto á la isla de Cagayan de Joló, y aun se añadia que se ocupará la isla de Joló y rio grande de Mindanao. La falta de vapores se hacia sentir de un modo deplorable. El capitan general habia querido formar una compañía de dichos buques subvencionados por el gobierno, á fin de que con cuatro de ellos se recorriesen mensualmente las cuatro carreras principales de aquellas islas, pero parece que se oponen muchos inconvenientes para formarla. El Sr. Norzagaray ha introducido mucho órden en la administracion de las islas.

Dícese que la comision del Consejo Real encargada de formular el proyecto de ley de empleados, considera, con la preferencia debida, á los doctores y licenciados en ad-

ministracion, y que el Sr. Rios Rosas, presidente de la comision de la carrera administrativa, redobla hoy sus gestiones cerca del gobierno para que no se defrauden las esperanzas de los jóvenes dedicados á aquella especial carrera.

Por despachos telegráficos se sabe que han sido reelegidos diputados el Sr. Orobio, digno gobernador civil de Madrid, el señor Pastor, director general de la Deuda, y el Sr. Rodriguez, antiguo diputado por Frechilla, en la provincia de Palencia.

El dia 6 llegó á Sevilla el Sr. Arzobispo de aquella diócesis.

En el Consejo Real van muy adelantados los trabajos para la formacion de los proyectos de ley de vinculaciones y de empleados públicos. Pronto la comision general nombrada examinará este último proyecto, que ha concluido ya la subcomision.

Dicen las *Hojas*:

"Sabemos que en los presupuestos de 1859 se trabaja sin descanso, y que la ley de imprenta y la ley electoral están hace dias sobre el tapete de la mesa del Consejo, proponiéndose el gobierno ocuparse de ellas tan pronto como terminen los debates sobre la autorizacion, que por hoy no pueden menos de llamar su atencion."

Pues si hay nueva ley de imprenta, ya pueden los pueblos sobrellevar el aumento de las contribuciones.

¿No es así?

La España cree que no solo es falsa la noticia que ha corrido de que iban á ser separados algunos altos funcionarios, sino que ni siquiera se ha pensado en estas separaciones.

Ayer noche ha debido presentar sus credenciales á S. M. el nuevo ministro plenipotenciario de Nápoles en esta corte, señor conde de Grifeo.

Noticias de Roma recibidas hoy dan la seguridad de que el 15 de marzo tendrá lugar el anunciado Consistorio, en el que Su Santidad proclamará Cardenales á algunos Prelados españoles.

No teniendo conocimiento exacto del asunto á que se refieren las siguientes líneas de las *Hojas*, las reproducimos, reservándonos ocuparnos de su contenido en tiempo oportuno.

"La direccion general de propiedades y derechos del Estado ha tomado una resolucion, que tenemos por muy importante. Las comunidades de presbíteros beneficiados de las parroquias de Barcelona y su provincia, habian solicitado que se declarasen nulas las redenciones de todos los censos que estaban á su favor, y la direccion, de acuerdo con la asesoría del ministerio de Hacienda, ha acordado que no há lugar á la solicitud de los interesados; y que para indemnizarles de las rentas que hayan dejado de percibir á consecuencia de las citadas redenciones, se les haga la liquidacion que previene el artículo 1.° de la real órden de 17 de setiembre último."

Berlin 7.—Sigue encarnizada la lucha entre turcos y montenegrinos. Ultimamente ha habido un combate serio cerca de la fortaleza turca de Lessandria. Los montenegrinos cogieron un buque turco con artillería y degollaron 23 hombres. Los montenegrinos tuvieron siete muertos y 14 heridos.

Turin 7.—Los revolucionarios parecen incansables, pero el gobierno los vigila de cerca. *L'Italia del Popolo* ha sido recogido de nuevo, y el editor del *Movimento* condenado á prision y multa por haber reproducido un escrito de Mazzini.

Paris 8.—Las noticias de los Estados-Unidos son tristes. Grandes borrascas han producido muchos desastres en las playas de América. Ha reventado un vapor en los Estados-Unidos, matando 20 personas.

Han llegado á Paris el ex-Rey de Lahore y los embajadores del Rey de Siam.

El Príncipe Gerónimo se encuentra enfermo de gravedad.

Lóndres 8.—Por precaucion ó por casualidad, en estos momentos se están reforzando con artillería todas las costas de Inglaterra.

Ayer, á las ocho de la noche, S. M. la Reina nuestra señora, acompañada del escelentísimo señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular al señor conde D. Luis Griffeo, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de las Dos Sicilias.

Anunciado previamente por el señor introductor de embajadores, y al tener la honra de poner en manos de S. M. la carta que acredita su espresado carácter diplomático en esta corte, el señor conde Griffeo dirigió á S. M. el siguiente discurso:

"Señora: El Rey, mi augusto Soberano, al concederme la inapreciable honra de que le represente en calidad de su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en esta corte, me ha encargado manifieste á V. M. los vivos deseos que le animan de mantener y aumentar aun mas, si cabe, las relaciones de recíproca amistad y buena inteligencia que, con tan fundados motivos, existe entre ambas coronas.

»Los estrechos vínculos de parentesco que unen á V. M. y al Rey mi señor, hacen que me considere doblemente dichoso al ser intérprete de los sentimientos de mi augusto soberano, y que ponga desde hoy todo mi empeño y anhelo en merecer constantemente la alta benevolencia que V. M. se dignará sin duda dispensarme."

Y S. M. se dignó contestar:

"Señor ministro: Son para mí en estremo satisfactorios los sentimientos que en nombre de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, mi querido tio, me habeis espresado al entregarme la carta que os acredita en calidad de su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en esta corte.

»Estrechar y fomentar las antiguas relaciones de amistad que felizmente unen á nuestros respectivos pueblos, ha sido y será el mayor anhelo de mi corazon. Creo que á ello contribuirán en gran manera los vínculos de cercano parentesco que existen entre nuestras familias reales.

»Cooperando al logro de tan interesanto objeto, podeis contar, señor ministro, con mi benevolencia y con el franco apoyo de mi gobierno."

Acto continuo el representante de S. M. siciliana presentó á S. M. la Reina al conde D. Estéban Sammartino, secretario de la legacion, pasando en seguida al cuarto de S. M. el Rey, que se dignó recibirlos con su acostumbrada bondad,

J. Canga Arguelles.

Estracto de la sesion del 9 de marzo,

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrándose inmediatamente en la órden del dia, continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion, y el Sr. Latoja hizo uso de la palabra para una alusion personal. Su señoría se habia creido aludido en unas palabras del señor Lasso de la Vega, y esplicó el pensamiento económico que habia sostenido el dia que apoyó su enmienda. Dijo su señoría que no vendrian los presupuestos, porque no podian venir, pues así se practicaba desde 1855.

Contestó tambien á algunas observaciones del Sr. Santa Cruz, sobre la administracion del señor Bravo Murillo, y tambien celebró que el tipo de la derrama de los 50 millones no pasara del 14 por 100.

Rectificaron los Sres. Santa Cruz y ministro de Hacienda.

El Sr. Gonzalez de la Vega hizo uso de la palabra en contra del proyecto de autorizacion, declarando que era una cuestion magna la que se debatia, en la cual estaban comprometidos los intereses de los pueblos y la prerogativa del Parlamento. Manifestó que iba á considerar la cuestion bajo el punto de vista económico. Defendió la desamortizacion combatida por el Sr. Lasso de la Vega, estendiéndose en consideraciones histórico-filosóficas sobre este principio, que calificó de altamente civilizador.

Despues hizo la historia de los presupuestos generales del Estado, que continuamente han venido poniéndose en ejecucion sin haberse discutido, y dijo, que si por siempre y para siempre cree el gobierno que asunto tan importante no ha de examinarse, debe suprimirse el artículo constitucional que lo dispone.

Combatió el sistema de las autorizaciones, fundándose en las mismas palabras del Sr. Lasso de la Vega, y diciendo que era una estralimitacion de las facultades de los cuerpos colegisladores.

Dijo que el sistema de las autorizaciones, era contrario á la Constitucion, y despues entró en el exámen de los presupuestos, no sin haber recorrido históricamente los correspondientes desde 1845 á los actuales.

Examinó los presupuestos, y se lamentó del crecimiento de los gastos, y anunció que de las medidas propuestas por el gobierno resultará un déficit, porque el señor ministro de Hacienda ha incurrido en graves equivocaciones. Habló contra la empleomanía, y declaró que se queria hacer economías en el presupuesto de obras públicas, pero no en el presupuesto del personal. Se ocupó detenidamente de todas las disposiciones rentísticas que el gobierno quiere resolver por medio de la autorizacion, del aumento de la contribucion territorial, de la concesion de los 50 millones en acciones de carreteras y de la adjudicacion de los bienes correspondientes á corporaciones. Auguró á la Hacienda española males sin cuento por el peligroso camino que se seguia, y concluyó diciendo que no podria mejorarse la situacion hasta tanto que en las materias económicas no se marchase con mas órden, con mas concierto, con mas legalidad.

Contestole el señor ministro de Hacienda, quien declaró que no era esta la ocasion de discutir los presupuestos, porque distraeria la atencion del Congreso que debia dirigirse hácia otra parte. Hizo un exámen de los presupuestos de 1856, comparando algunas de sus partidas con las del presente y analizándolas; ofreciendo llevar á las Cortes en tiempo oportuno, para que puedan ser discutidos antes de enero próximo, los presupuestos correspondientes al año de 1859.

Rectificó el Sr. Lasso de la Vega, despues de lo cual hizo uso de la palabra el Sr. Gonzalez Brabo. Se levantó para manifestar que teniendo mucho que decir, y estando muy adelantadas las horas de reglamento, rogaba al Congreso que suspendiera la discusion hasta mañana. Así se hizo, levantándose la sesion á las seis.

F. Gamato.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA comenta las palabras pronunciadas por el Sr. Polo en la sesion del 4.

LA EPOCA reseña la sesion del Congreso del dia anterior.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre el atentado del 14 de enero.

EL FENIX y EL ESTADO trazan la reseña de la sesion anterior.

Idem del 10.

EL PARLAMENTO la emprende con *La Epoca* y con la union liberal.

LA IBERIA y LA CRONICA reseñan la sesion de ayer del Congreso.

EL OCCIDENTE no puede ver ni oir el parangon de la sociedad antigua con la moderna, por aquello sin duda de que toda comparacion es odiosa.

LA DISCUSION continúa la polémica con *La Iberia* y con el partido progresista.

LA ESPAÑA discurre sobre la sesion de ayer.

LAS NOVEDADES refuta la opinion formada por los estranjeros de que la España es el pais de las anomalías.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

F. Gamato.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las cartas de Paris siguen dando mayor importancia y crédito á la noticia que hace tiempo corre de que en el pensamiento del gobierno frances entra la formacion de una confederacion social y monárquica que no deje á los conspiradores políticos terreno alguno donde urdir sus planes, ni esperanza de que por medio de un regicidio se subvierta el órden en Europa.

Nosotros creemos que esa alianza en interes del órden social la reclaman los trabajos que se hacen en Europa por el partido revolucionario.

Siendo el peligro comun, debe serlo igualmente la defensa.

Hé aquí la lista de las personas que forman el consejo, constituido en Méjico por Zuloaga.

Aguascalientes, D. Pedro Echevarría.
Coahuila, D. Juan Vertiz.
Chiapas, D. Manuel Larrinzar.
California, D. Manuel Fernandez Córdova.
Colima, D. Juan Rodriguez de San Miguel.
Coahuila, general Luis G. Osollo.
Durango, D. Guadalupe Arriola.
Distrito, D. Luis G. Cuevas.
Guerrero, D. José Mariano Campos.
Guanajuato, licenciado D. Mariano Moreda.
Yucatan, D. José Miguel Arroyo.
Jalisco, general José de la Parra.
Mechoacan, D. Antonio Moran.
Méjico, D. Luis G. Chavarri.
Nueva-Leon, general Ignacio M. y Villamil.
Oajaca, D. Manuel Regules.
Puebla, D. Francisco J. Miranda.
Queretaro, Illmo. Sr. Obispo de Tenagra.
San Luis de Potosí, D. José María Rincon Gallardo.
Sonora, D. Pedro Jorrin.
Sinaloa, D. José María Andrade.
Tabasco, D. José Joaquin Pesado.
Veracruz, D. Bernardo Conto.
Tlaxcala, D. Gregorio Mier y Teran.
Tamaulipas, D. Hilario Elguero.
Zacatecas, D. José Ignacio Pavon.
Isla del Cármen, D. Felipe Rodriguez.
Sierra-Gorda, D. Juan B. Ormaechea.

J. M. de Riera.

COMUNICADOS.

Sr. Director de La Regeneracion.

Murero 2 de marzo de 1858.

Muy señor mio: Deseoso de contribuir al fomento en el ramo de arbolados y sus frutos, me tomo la libertad de suplicarle se sirva dar cabida á los siguientes remedios, fruto de mis observaciones, y que la esperiencia de muchos años me ha suministrado.

Medio de preservar del hielo la fruta de toda especie de árboles.

Siempre que se conozca que ha helado alguna noche despues de abierta la flor de los árboles, téngase cuidado de sacudirlos antes que el sol empiece á picar, pues como el movimiento es causa del calor, como cualquiera sabe, aquella sacudida ó vibracion comunica su benéfica influencia á los árboles, cayendo el hielo, ó rarificándose ó moviéndose; motivo por el cual se consigue la preservacion del hielo, como yo lo tengo esperimentado felizmente, dejando uno sin sacudir y haciéndolo con los otros, y viéndose despues helada la fruta del primero y asegurada la de los segundos: resultando de aquí que en poco rato y con pocos hombres pueden sacudirse muchos árboles. Si los hielos repiten, deben repetirse tambien los sacudimientos; empero si las mañanas salen con nubes ó aires, no hay necesidad, de hacer dicha diligencia: solo, pues, la hay cuando, despues de helar por la noche, salen las mañanas en calma y rasura, porque es preciso convencerse que no es el hielo el que devora la fruta, sino el sol picante, que la quema toda en un breve rato.

Remedio para evitar el que las hormigas sequen los árboles.

Se formará una torcida de algodon como para un candil, y despues de untada con aceite comun, se rodeará al tronco del árbol, cuidando de untarla otra vez antes que se enjugue, y á los pocos dias se verá que han mudado de direccion, y entonces se quitará, para que el árbol no se sofoque; debiendo advertir que el pulgon que hay en los árboles no es producto de las hormigas, sino

que para ellas es un fuerte atractivo, y, al parecer, le suministran el alimento. Si el árbol es muy delicado, como suelen ser los duraznillos y melocotoneros, póngase la torcida sobre un papel bien ajustado al tronco, porque, con los escesivos calores, suele el aceite quemarlos.

PEDRO PABLO CANDALA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor nuestro: En el núm. 863 del periódico que tan dignamente dirige V., hemos leido parte de una carta, que, segun parece, le ha remitido un suscritor de Segovia; y como en ella se habla del remate de la casa-palacio que en este pueblo nos pertenece, y antes perteneció á la mitra, haciendo al mismo tiempo alusiones poco decorosas á nuestras personas, en uso del derecho que nos concede la ley, le rogamos se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, y le quedarán agradecidos sus afectísimos y atentos servidores Q. S. M. B.—PEDRO ESCORIAL.—CELEDONIO DOMINGO.—BUENAVENTURA MAÑANON.

"TURÉGANO 1.° de marzo.

»Entrando el autor en el terreno vedado de las intenciones, se permite decir que los nuevos dueños de la casa-palacio, con el torcido fin y siniestra intencion de borrar para siempre la memoria y vestigios de su primer orígen, han mandado pintar grotescamente la fachada, mutilando sus principales salas, perforando sus muros y destruyendo el dintel de la puerta y sus armas. Muy maliciosa debe tener el alma la persona que tan injusta como gratuitamente califica nuestra intencion, cuando sabe y le consta que la finca pertenece á varios dueños, que uno de ellos dió la cara en el remate, con la condicion de ceder dos terceras partes que la compraron los dueños hoy de la finca, con el fin y la intencion de arreglarla y componerla para habitarla con sus respectivas familias, y que no siendo posible lograr este objeto sin dividirla en tres partes iguales, hubo una absoluta necesidad de hacer grande obra en ella, y los consiguientes rompimientos y reparaciones esterior é interiormente.

»Mucho se hubieran alegrado los nuevos dueños haber podido dejar la finca como se encontraba, porque se hubieran evitado cuantiosísimos desembolsos; empero aun cuando sin esa necesidad hubieran hecho variaciones en ella, decorándola por dentro y fuera como mejor les agradase, no hacian sino usar de un derecho respetabilísimo, del derecho de propiedad que legítimamente adquirieron al comprar la casa, en virtud de una ley sancionada por S. M. la Reina (Q. D. G.), y ninguno asistia á nadie, y menos al que suponemos autor de la carta inserta en LA REGENERACION para privarnos de él, y ni aun para suponernos tales ó cuáles intenciones, como osadamente lo hace. Y decimos que el que creemos autor, menos que nadie puede atribuirse ese derecho, *en la suposicion que ese señor suscritor es la misma persona que, deseando vivamente adquirir la espresada finca, asistió al remate de la misma, y si no se quedó con ella, fue porque nosotros ofrecimos mas cantidad.* Pero tal aficion debia tener á la casa-palacio que aun despues de celebrado el remate, nos rogó hasta con servilismo, pues de tal modo insistió en que le diéramos parte. Nuestra negativa le desazonó y disgustó de un modo bien patente; pues no supo disimularlo; y desde entonces empezó á desahogarse de la manera indigna que ahora lo hace.

»En cuanto á llamarnos advenedizos y forasteros, solo diremos que somos propietarios y vecinos de este pueblo, contando, el que menos, diez años figurando como primeros contribuyentes. Si el comunicante es el que fundadamente creemos, él es el verdadero advenedizo y forastero, porque ni es natural, ni aun vecino de aquí, no obstante que llama á este su pueblo porque nació aquí su mujer.

»Respecto á los vicios legales de que adolece el espediente de remate, segun supone, solo existen en su variable imaginacion. En este punto vivimos muy tranquilos, y sin cuidado alguno.

»Y ya que el autor de la carta (como suponemos) ha echado esa especie de memorial al Illmo. Sr. Obispo para que fije su superior atencion en su persona, poniendo por pretesto la venta de una casa, donde hace mas de veinte años qce no han vivido sus antecesores, y si solo inquilinos que la tenian arrendada; tambien á nuestra vez llamamos la atencion de S. Illma. sobre la conducta observada por dicha persona en el referido asunto de la venta."

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eulogio, mártir, y San Ramiro y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde continúa la novena al Patriarca San José. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, á las diez Misa solemne y sermon, y por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana, en Santa Catalina de los Donados á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

Se tributa el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales.

Principian las novenas á San José, en su parroquia, San Luis, San Ginés y San Ignacio, por la tarde; y en Monserrat, por la noche.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

En Santa Catalina de los Donados se reza la novena al Patriarca San José despues de la Misa de diez.

Solemnes *Misereres*, por la tarde, con Manifiesto y sermon en el Sacramento, á su augusto titular; en San Sebastian, al Santísimo Cristo de la Fé, y en las Comendadoras de Santiago, al Cristo de la Agonía.

La hermandad de Nuestra Señora de las Mercedes continúa su semana de misiones en las monjas de D. Juan de Alarcon. Alternarán en las pláticas D. Joaquin Garcia Corral y D. José Fernandez Losada.

La V. O. T. de Servitas continúa su segunda semana de misiones en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, calle ancha de San Bernardo. Dirá la plática el Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba.

La congregacion de la Divina Pastora celebra en San Antonio del Prado su semana de mision.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis.*

Continúa en la pontificia iglesia de Italianos el mes dedicado á honrar y venerar la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Media hora antes de anochecer se visitarán las cruces, se rezará la corona, meditacion, sermon y las siete ofertas al Eterno Padre.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 15 d.
Idem de segunda, 3-90.
Deuda del personal, 10-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 p.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-40.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-75.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-80 p.
Paris, á 8 dias, 5-19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 48	á 62 rs. vn.
Cebada.........	de 24	á 26
Algarroba.....	de 30	á 32

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 9.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	50 á 54	18 á 20
Aceite..............	60 á 62	á 20
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 5	á 2
Vino................	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		11 á 14

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En una iglesia de benedictinos de Aviñon, iglesia ruinosa y abandonada, en que se habian enterrado muchos Papas y en la que en 1793 se habian abierto las tumbas para saquear los objetos de valor que encerraban, habia quedado una sepultura en que no se habian fijado, sin duda por hallarse abierta en la pared y al nivel del pavimiento. Ahora bien: esta tumba encerraba los restos de un Prelado que pertenece á los antepasados de nuestra compatriota la Emperatriz Eugenia. Así se deduce de la inscripcion en piedra que dice yace allí el Sr. Guzman Montijo, muerto á principio del siglo XVII.

Este Prelado, que fue Patriarca de las Indias, se vió obligado, á consecuencia de intrigas palaciegas, á abandonar nuestro pais y á refugiarse en Aviñon, donde murió, y donde acaban de encontrarse recientemente sus restos mortales.

—En la factoría de vapores del Ferrol, se construyen las máquinas para las goletas de hélice *Circe* y *Diana*. En el vapor *Santa Isabel* se practican algunas reparaciones secundarias. Las obras de construccion de la fragata *Blanca*, prosiguen con actividad, así como las interiores de la goleta *Santa Teresa* y vapor *Narvaez*; el bergantin *Constitucion* se está preparando para su viaje al golfo de Guinea. El vapor de 500 caballos *Isabel la Católica*, se arma en guerra. La urca trasporte *Ensenada*, ha zarpado para la costa de Cantabria. El navío *Rey Francisco de Asis* salió á la bahía el 15 de enero próximo pasado, y continúa anclado frente á la Graña.

—Ayer recibimos noticias de Canarias que alcanzan al 14 de febrero. El estado del movimiento de buques en Tenerife y Las Palmas durante el último año, arroja una entrada de 1,366 buques, que median 214,459 toneladas, por lo que hace al primer puerto, y 720 con 55,152 toneladas por el segundo. Los arribos españoles, franceses y sardos no han disminuido, á pesar de la falta de cosecha de cochinilla, y al alto precio que alcanzaron los comestibles y frutos del pais. Habian sobrevenido abundantes lluvias, con gran beneficio de los campos. Sin embargo, en Fuerteventura, la sequía habia perdido por completo la sementera y los pastos, y en Lanzarote sucedia lo mismo. En la Gran Canaria habia causado indecible entusiasmo la noticia de la division de las islas en dos distritos.

—Se nos anuncia, y es muy probable, que la apertura de la seccion entre Almansa y Alicante tendrá lugar el 15 del corriente.

La línea desde Villasequilla á Toledo quedará tambien abierta á la esplotacion en abril próximo.

—El sábado 27 de febrero hubo órdenes generales de 114, entre mayores y menores, en la parroquia de San Justo.

—La horrorosa manía del suicidio va cundiendo en las filas del ejército francés, en un grado tal, que el ministro de la Guerra alabó públicamente á un coronel de un regimiento que calificó el suicidio como un acto de estremada cobardía.

—Las juntas generales de ganaderos empezarán este año, segun acuerdo de la asociacion general, el 25 de abril próximo. A ellas podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando, con los demas vocales necesarios y voluntarios, cuanto consideren conducente á la conservacion y prosperidad de la ganaderia, con tal de que con un año de anticipacion sean dueños de 150 cabezas de ganado lanar ó cabrio, ó de 25 de vacuno, ó de 18 de caballar, ó de 75 de cerda.

—En el mes de abril se irá por ferro-carril de Madrid á Toledo.

—El señor duque de Valencia ha obtenido real permiso para pasar á Francia con el objeto de restablecer su salud. Creemos que diferirá su partida hasta últimos del presente mes.

—Ya está corriente la línea electro-telegráfica de Tuy á Vigo, y dentro de pocos dias se abrirá al servicio público.

—El gobierno de S. M., si ha de darse crédito á lo que dicen varios periódicos, ha aceptado el pensamiento del proyecto de ley presentado recientemente á las Cortes por algunos diputados para que se lleve á cabo el ferro-carril de Madrid á Galicia, si bien el señor ministro de Fomento se reservó la libertad de accion en la parte relativa á la subvencion de 20,000 duros por kilómetro, concedida á esta línea en dicha proposicion de ley.

—El vapor-correo de la Habana, *Barcelona*, **llegó** á Santa Cruz de Tenerife, con una travesía muy feliz de setenta horas, y prosiguió su viaje á las Antillas.

—Al 3 del corriente alcanzan las noticias que recibimos de Menorca. Nada notable ocurria en aquella isla.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-95.
Idem 4 1/2 por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/4.
Consolidados ingleses, 96 1/2.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 882. Madrid, jueves 11 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 119; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

Fija la atencion pública en los sucesos, mas ó menos graves, que ocurren en los momentos presentes en los paises mas importantes de Europa, apenas da importancia á los que pasan en otras partes del mundo, cuya trascendencia no puede desconocerse.

El cañon frances acaba de tronar contra las murallas de Canton, y el eco de su estampido, si no ha sacado aun de su torpe estupor al Emperador de la China, encerrado voluntariamente en Pekin, de seguro habrá hecho latir de alegría el corazon de los pobres y perseguidos cristianos, diseminados por la inmensa superficie del Celeste Imperio, porque ellos y sus pastores habrán sabido con dulce satisfaccion que la Francia se ha declarado su protectora, que van á cesar sus persecuciones, y que no será derramada ya impunemente, por feroces y desalmados mandarines, la sangre de nuestros misioneros.

En efecto: la Francia acaba de exigir hoy, por la fuerza de las armas, la mas estricta observancia del tratado celebrado en 1844, que pone á cubierto á los cristianos de las persecuciones y del trato tan bárbaro como cruel de que están siendo objeto por parte de los mandarines chinos. Ha llegado ya la hora de que en Tong-King como en Corea, en Pekin como en Turanna, los sanguinarios tiranos del Asia sepan respetar la vida de nuestros sacerdotes, y dejen la libertad de la virtud á sus súbditos cristianos.

La historia de la predicacion cristiana en la Alta Asia, se divide en dos períodos muy distintos, el primero de los cuales se remonta á los primeros siglos de la Iglesia. El Apóstol Santo Tomás, que evangelizó el Indostan, ¿penetró hasta la China? Hé aquí lo que no se sabe de cierto; pero no cabe duda en que á principios del siglo VII existian en la China numerosos cristianos, y que tenian Obispos para que les gobernasen, así como conventos para su clero.

Antiguas inscripciones, cuya autenticidad está admitida por los orientalistas, prueban que la fe se conservó en aquellos paises durante ciento cincuenta años. Mas tarde, en el siglo XIII, el Papa Inocencio IV decretó el envío de misioneros á los tártaros, que contaban á la China como una de las provincias de su imperio, y esta es la segunda grande época de las misiones del Asia oriental. Los hijos de San Francisco y de Santo Domingo respondieron con entusiasmo al llamamiento del Soberano Pontífice, y en 1305, Juan de Mont-Corbin, Arzobispo de Cambalu, y Primado de Oriente, residió en Pekin, contando en las provincias de Pekin con varios Obispos por sufragáneos. Pero se sucedieron aun grandes revoluciones, que volvieron á ahogar el cristianismo en Asia; y la tercera época, empezada con San Francisco Javier, es continuada por los apóstoles y los mártires contemporáneos.

La division eclesiástica de la China en el siglo XIII no dejó bastantes rastros en Roma para conservarse allí en el tercer período de predicacion, y en 1575 el Papa Gregorio XIII, erigiendo la Sede Episcopal de Macao, le dió jurisdiccion sobre la China entera, así como sobre el Japon.

En 1588, Sixto V, creó una diócesis separada del Japon, y un siglo despues Alejandro VIII subdividia aun la diócesis de Macao, erigiendo sedes episcopales en Nankin y en Pekin, obteniendo del Rey Pedro II de Portugal una dotacion para sus obispados.

Pero á medida que el catolicismo se estendia por el interior del continente, se debilataba la benéfica influencia de los Obispos. Ademas, el patronato de Portugal, en vez de ser su beneficio, se convirtió en desastrosa servidumbre, tanto en la China, como en el Indostan. A fines del siglo VII, se crearon cuatro vicariatos en Fo-Kien, Su-Tchuen, Yan-Nan, y en Kouei-Tcheou, otros cuatro vicariatos fueron fundados en 1844, y finalmente en el dia, el imperio chino y sus tributarios están divididos en 18 vicariatos apostólicos cuya estadística es la siguiente:

Fo-Kien: Misiones de dominicos españoles de Manila: monseñor Calderon, vicario apostólico: 14 sacerdotes: 30,000 católicos.

Kiang-Nan (Nankin): Misiones de los franciscanos italianos: ayudados por una mision de jesuitas: vicariato vacante por muerte de monseñor Moresca, administrador de Nankin: 73,000 católicos.

Chan-Tong: Misiones de franciscanos: monseñor Luis Castellazo, vicario apostólico: 10,000 católicos.

Chan-Si: Misiones de franciscanos: monseñor Gabriel de Moreta, vicario apostólico: 20,000 católicos.

Chen-Si: Misiones de franciscanos: monseñor Chiais, vicario apostólico: 30,000 católicos.

Hou-Nan: Misiones de franciscanos: monseñor Miguel Navarro, vicario apostólico: 10,000 católicos.

Hou-Pé: Misiones de franciscanos: monseñor Spelta, vicario apostólico.

Pé-Tché-Li septentrional (Pekin): Misiones de los lazaristas: monseñor Morely, vicario apostólico y administrador del Pe-Thé-Li occidental: 20 católicos.

Pé-Tché-Li oriental: Misiones de los Padres jesuitas: 10,000 católicos.

Tartarie-Mongol: Misiones de los lazaristas: monseñor Daguin, vicario apostólico: 8,000 católicos.

He-Nan: Misiones de los lazaristas: monseñor Beldeas, vicario apostólico: 2,000 católicos.

Theé-Kiang: Misiones de los lazaristas: monseñor Delaplace, vicario apostólico: 3,000 católicos.

Kiang-Si: Misiones de lazaristas: monseñor Damiozert, vicario apostólico: 9,000 católicos.

Su-Tchuen: Misiones del Seminario de misiones estranjeras: monseñor Perocheau, vicario apostólico: 50,0000 católicos.

Yan-Nan: Misiones del Seminario de misiones estranjeras: monseñor Ponsot, vicario apostólico: 5,000 católicos.

Kouei-Tcheou: Misiones del Seminario de misiones estranjeras: monseñor Desfliches, vicario apostólico.

Kouang-Tong, Kouang-Si y *Hai-Nan* (antiguo arzobispado de Macao): Misiones del Seminario de misiones estranjeras: monseñor Guillemin, prefecto apostólico: 40,000 católicos.

Mandehourie: Misiones del Seminario de misiones estranjeras: monseñor Verolles, vicario.

Corea: Misiones del Seminario de misiones estranjeras: monseñor Berneux, vicario apostólico: 12,000 católicos.

Total: 18 vicariatos apostólicos, y un prefecto apostólico: 337,000 católicos.

Indudablemente, teniendo en cuenta la inmensa poblacion de la China, los cristianos están en grande minoría. Pero con el restablecimiento de las misiones católicas, la Iglesia puede reparar aun las brechas abiertas en aquella cristiandad por las persecuciones y la ausencia de ministros del santuario. Hace un siglo el número de los cristianos en la China estaba calculado en un millon; pero obligados á emigrar y huir de sus verdugos, privados de sus padres espirituales por el martirio, por la supresion de la Compañía de Jesus ó por las revoluciones de Europa, muchos de los fieles de aquella cristiandad han visto apagarse la fe en sus hijos. Sin embargo, las nuevas generaciones se acuerdan del culto de sus antepasados, y en los descendientes de los cristianos es donde los misioneros de nuestros dias hacen las mas consoladoras conversiones.

Los dominicos españoles de Manila, los franciscanos italianos de Nápoles y los sacerdotes del Seminario francés de misiones estranjeras, ocupan actualmente en la China las provincias que les fueron señaladas por la Santa Sede en el siglo XVII. Otras provincias fueron evangelizadas por la Compañía de Jesus, y á la supresion de esta Compañía, los lazaristas recibieron la herencia de los jesuitas. Los primeros gobiernan aun en la China sus vicariatos apostólicos; pero desde que los jesuitas han sido reorganizados, han querido volver á ver el antiguo teatro de sus triunfos. Desde 1842 volvieron á la provincia de Nankin, en donde secundan á los franciscanos en su apostolado, y en el dia se ve en Pekin á los hijos de San Ignacio junto á los de San Vicente de Paul.

A pesar de los compromisos contraidos con la Francia, el soberano de Pekin, no ha publicado nunca íntegros los dos edictos autorizando el libre ejercicio del culto católico, que se vió obligado á dar á consecuencia de las negociaciones del embajador francés, M. de Lagrence, y ha dejado que sus mandarines prohibiesen ó protegiesen, segun su capricho, el ejercicio del culto católico. Ademas han sido traidoramente encarcelados infinitos misioneros en las mas espantosas prisiones; otros han sido muertos en vez de haber sido conducidos á unos de los cinco puertos y entregados al cónsul francés. La Francia reclama hoy una pronta satisfaccion de estas latentes violaciones del tratado de 1844, y puesto que la misma China ha roto este tratado, deberá resignarse á firmar uno nuevo, mas tolerante para sus vasallos cristianos y mas liberal para los apóstoles que le envia la Europa católica.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Para los aficionados á fuertes sensaciones parlamentarias la sesion de ayer debió ofrecer grande interes por las peripecias de que abundó.

El Sr. Gonzalez Brabo debia inaugurarla, y este señor diputado, que no se habia distinguido aun en la presente legislatura, lo consiguió ayer, pronunciando un discurso de oposicion al actual gabinete, por mas que su señoría se esforzó en convencer á la Cámara de lo contrario.

El Sr. Gonzalez Brabo empezó manifestando que el ministerio presidido por el señor Isturiz no le merecia su confianza, por no ver en él condiciones de estabilidad, calificándolo de puente, ó, para valernos de la palabra gráfica, de ministerio *emoliente*.

El Sr. Gonzalez Brabo hizo al propio tiempo la apología de los Sres. O'Donnell y Mon, lo cual nos induce á formar la opinion de que, así como su señoría califica de puente al ministerio Isturiz, no ha de faltar quien crea que el verdadero puente por donde debe pasar el ministerio *viniente* es el discurso que el Sr. Gonzalez Brabo pronunció ayer, el cual creemos debe producir importantes consecuencias.

Levantóse el señor ministro de Gracia y Justicia, como movido por un resorte, á contestar al Sr. Gonzalez Brabo, y haciéndose cargo del discurso de este señor diputado en su fondo y en su forma, lo calificó de *sinapismo*, con mucha oportunidad en nuestro concepto.

Rectificó el Sr. Gonzalez Brabo: agriose la discusion; cruzáronse recriminaciones, y el Sr. Isturiz volvió, por último, á manifestar que el discurso de S. S. habia sido un continuado sarcasmo.

Levantose nuevamente el Sr. Gonzalez Brabo; fue en aumento la confusion; creció la algazara de punto, y las voces de los diputados ahogaban el sonido de la campanilla presidencial, cuando el señor presidente anunció que tenia la palabra el señor Canga Argüelles.

Apenas restablecida la calma, tomó la palabra el Sr. Canga Argüelles y empezó su discurso ocupándose de la cuestion de Hacienda en la parte relativa á los presupuestos del presente año.

Como nuestros lectores leerán muy en

breve íntegro su discurso, escusamos entrar en pormenores acerca de él, limitándonos á decir que, despues de señalar las verdaderas causas del estado deplorable de nuestra Hacienda y su remedio; despues de estenderse en graves consideraciones acerca de los males que causa nuestro vicioso plan de estudios; despues de considerar la cuestion bajo su aspecto económico, político y social, empezaba á tratar la grave cuestion de la desamortizacion, cuando se levantó la sesion, quedando en el uso de la palabra, en el que continuará hoy.

J. M. de Riera.

Melilla 25 de febrero.—El 16 del actual por la noche, al mismo tiempo que grupos de máscaras llenaban la poblacion, se oia un fuego nutrido en la línea esterior: parece que los moros de Benisidel, entre ellos el renegado Olivares, se divertian en apedrear la torre de Santa Lucía; lo que sabido por el brigadier gobernador, Sr. Morcillo, mandó reforzar los puestos, y que, poniéndose la tropa á cubierto de las pedradas, no se hiciese fuego sino á tiro seguro. Con el silencio acabó el apedreo, y se pasó la noche sin novedad. Parece que los moros se disgustan de una paz tan prolongada y van en busca de pretestos para poder quebrantarla, y como para ello no necesitan seguir otra ley que su capricho, no seria de estrañar volviésemos á las antiguas escenas, y que nos insultaran de nuevo con el fuego de cañon.

Dicen las *Hojas*:

"Con razon nos negamos ayer á créer que el Sr. Claret, confesor de S. M., hubiese vuelto á su idea de emprender un viaje á Cataluña. Nada anuncia semejante viaje, y por el contrario, la presencia continua del señor Claret en palacio, indica demasiado la confianza que merece á S. M., y su decision de continuar en su elevado y digno cargo. El Sr. Claret, ademas de dirigir la conciencia de S. M., instruye hoy, con piedad, verdaderamente evangélica, á la infanta doña Isabel en la doctrina y moral cristiana."

El último correo de nuestras Antillas, dicen las *Hojas*, nos ha traido la satisfactoria noticia de que la situacion económica mejoraba considerablemente en ellas, pudiéndose considerar terminada la crísis por que han pasado, y de la que han salido con honra. El mismo correo ha traido para la compañía de seguros *La Tutelar* 166 pólizas, que representan un capital de 2,546.500 reales, lo que ha hecho ascender el capital social á 356.650,034 rs., repartidos en 47,060 pólizas.

Berna 8.—Los comisarios federales de Génova han proyectado que se haga una sumaria informacion sobre la conducta de los refugiados políticos.

Paris 9.—Parece que próximamente saldrá de Canton la espedicion proyectada por el gobierno frances contra la Cochinchina. El almirante Genouille, auxiliado de fuerzas españolas de Filipinas, mandará esta espedicion, volviendo luego la marina francesa á reunirse con la inglesa que queda en Canton.

Copenhague 9.—El gabinete dinamarques se niega á satisfacer los deseos de la Dieta de Francfort respecto á la cuestion de los ducados.

Lóndres 9.—La proposicion hecha en el Senado de los Estados-Unidos para establecer un protectorado en Méjico ha sido ridiculizada por el senador Halle, quien hizo otra, proponiendo el protectorado de la union en el Canadá y en otras posesiones británicas del Occidente.

J. Canga Argüelles.

ATENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

P. Tiene la palabra el procurador general.

Procurador general: Señores jueces y señores jurados: al tomar la palabra en esta causa, me encuentro en un apuro que comprendereis fácilmente. Debo establecer ante vosotros que se ha tramado una conspiracion contra la vida del Emperador: que esa conspiracion ha sido meditada, preparada hace largo tiempo, por medio de hábiles é infernales combinaciones, y que estalló súbitamente en la noche del 14 de enero. Debo establecer, por último, que los autores de esa conspiracion son los mismos á quienes acusamos, y que su culpabilidad está comprobada.

Pero, ¿que puedo decir en semejante cuestion que ya no sepais vosotros? ¿Qué puedo decir despues de estos debates, dirigidos con tanta firmeza, y cómo demostrar lo que ha venido á ser para todos tan claro como la luz del dia?

Preciso es, sin embargo, y el deber me obliga á ello, presentaros aquí el encadenamiento y el conjunto de esa acusacion y la parte que cada uno de los acusados ha tomado, ya en la conspiracion, ó ya en el atentado.

Nacido el gobierno del Emperador á consecuencia de agitaciones y desórdenes, cuyo sangriento recuerdo todos hemos conservado, se apoyó, ante todo, en el sufragio universal. Aprovechó su fuerza para dar á la Francia en el interior un reposo que no conocia desde mucho tiempo, y en el esterior una grandeza y una preponderancia que nadie disputa en Europa. Semejante estado de cosas destruia muchas esperanzas y no pocos cálculos.

Los que quieren llegar á dominar por el desórden y la anarquia maldecian el obstáculo que se oponia á su designio, y sus impacientes esfuerzos tendian á derribarle. Merced á una administracion sobrado indulgente tal vez, á una clemencia sobrado inagotable, las filas del ejército del mal iban reorganizándose sin descanso; reforzábanse sus cuadros, sus palabras eran mas audaces, sus amenazas mas ardientes, y cada vez mas iba olvidándose aquella frase que vino un dia á tranquilizar á la Francia: "Tiempo es ya de que los buenos se tranquilicen y de que los malos tiemblen."

En todas partes se hacian oir ruidos sordos, precusores de las calamidades pùblicas: mil datos tengo ahí que lo testifican. Queríase atentar á la vida del Emperador como si ella fuese la clave de la sociedad en Europa, y asesinándole es como se queria llegar á la anarquia universal, recurso desesperado, infame espediente; pero muy digno, por cierto, de semejante causa y de los que la sirven.

Debo, no obstante, apresurarme á decir que no se formaron entre nosotros esas conspiraciones de asesinato: en el estranjero, y por estranjeros, han sido concebidas.

En Inglaterra, á la sombra de esas leyes protectoras que parecen contrarias á nuestros hábitos, á nuestras máximas, á nuestros instintos, á nuestras costumbres, pero que no debemos juzgar de ligero, porque no las conocemos bien, y porque son, en último resultado, las leyes de un gran pueblo; en Inglaterra es donde se urdian esas tramas; y aquí es, señores, donde debo esplicarme sobre el atentado que nos ocupa, y trazaros al mismo tiempo la historia de cada uno de los que figuran en la acusacion.

Conozcamos primero á Orsini. Orsini nació en 1819: es un hombre creado para conspirar: su vida entera no ha sido mas que una lucha continua contra el órden y la legalidad. Ese hombre ha sentido la necesidad de componer la historia, ó mas bien la novela de su vida en las *Memorias* que publica, y ofrece su vida como ejemplo á la juventud. Esperamos, en efecto, que le sirva de ejemplo, pero para apartarla de la senda funesta que él ha seguido. Orsini es un hombre activo, violento, emprendedor, infatigable, lleno de vanidad; que se complace en ocupar la escena, en hablar de sí propio; que escribe en sus *Memorias* que los actos de su vida le habian hecho célebre; que habla del apresuramiento de las mujeres en salir de sus casas, solo para verle y comtemplar al héroe que habia burlado á sus carceleros escapándose de una fortaleza.

Es una naturaleza que quiere hacerse pasar por enérgica: héroe de teatro, que afirma hoy y desmiente mañana, gloriándose siempre, sin embargo de su amor invariable á la verdad; que engaña á la justicia, que afecta una generosidad mentirosa, que se niega á decir una palabra, que no acusa á sus cómplices, pero que los señala con el dedo; que intenta hoy ante vosotros, como atenuacion, como legítima esperanza en una causa desesperada, realzar, con la altivez de su carácter, la bajeza y la infamia de sus actos.

Ahí teneis á Orsini. Ya os he dicho que ese hombre ha pasado su vida en las conspiraciones, y no lo niega. Tiene á orgullo proclamarlo, y en sus *Memorias* lo dice bien alto.

En 1845, contaba entonces 25 años; fue condenado en su país á galeras por toda su vida por delito de conspiracion. Un año despues se proclamó una amnistía y obtuvo su gracia en 1846, pero con una condicion, la de prestar juramento de fidelidad. Tenemos á la vista la fórmula de ese juramento, y conviene dárosla á conocer.

"Juro por mi honor y mi conciencia no abusar jamás, en ningun tiempo, ni en ninguna parte de la gracia que se me ha concedido, y cumplir fielmente todos los deberes de un súbdito bueno y leal."

Hé ahí el juramento que prestó. ¿Y lo cumplió? Nada menos que eso, pues le violó inmediatamente. Sé que hay hombres, que hay una secta política que transige con la conciencia, que rodean el juramento, la fé jurada, de restricciones mentales; pero sé que todo hombre leal, todo hombre de corazon, rechaza esas miserables transacciones, y tiene el perjurio por un acto inmoral y vergonzoso. Orsini conspiró de nuevo.

Ya sabeis cuáles fueron los distirbuios de Italia. Orsini nò podia menos de esplotarlos: le vemos en efecto, miembro de la Asamblea constituyente romana, Asamblea que se congregaba en aquel palacio, cuyos umbrales fueron manchados por la sangre de Rossi, víctima del puñal de los asesinos; Asamblea que contempló ese crímen impasible, y que no creyó deber suspender ni por un momento su sesion en presencia de un hecho tan execrable. Orsini formaba parte de esa Asamblea, y debia ser en ella uno de los mas ardientes, porque fue enviado á Ancona, como comisario estraordinario, con plenos poderes. El se gloria mucho de esa fase de su vida política, del bien que allí hizo: á juzgar por lo que dice, salvó á no sé cuántas personas; y si conspiró, añade, porque tambien conspiró en aquella ocasion, pues parece que ha de conspirar siempre, hasta contra sus amigos políticos: y si conspiró, decimos, fue para conciliar á los partidos.

No sé si dice verdad en esas grandes y magníficas cosas que cuenta haber hecho en su pais; pero lo que sé es que en ese mismo pais, á propósito de esos mismos actos, fue condenado por concusiones, por depredaciones y por robos. El protesta contra esa condena, llama á eso actos políticos, actos que no deben confundirse, con esos actos vulgares que mancillan la vida. Lícito le es protestar, pero yo prefiero atenerme al documento judicial que conoceis, mas bien que á la vana protesta á que apela para rehabilitarse.

Sin embargo, no tengo inconveniente en darle satisfaccion sobre este punto. Quiero admitir que esos eran actos revolucionarios; que los robos, las concusiones, las depredaciones que lo han hecho condenar, no los cometió en provecho suyo, en su interes, sino solo en interes de su partido; quiero concederle todo eso. ¿Y qué se deduce de ahí? Que eso es un triste ejemplo de los abismos á que se ven arrastrados los revolucionarios por las necesidades de su posicion.

A consecuencia de esos actos, que como se ve no quiero exagerar, ¿qué hace Orsini? Se pasea por Europa, viajando con falsos nombres; unas veces con el de Tito Celsi, otras con el de Henard; marcha á Suiza, á Alemania, buscando disturbios donde quiera, fomentándolos en todas partes, conspirando siempre. Le prenden bajo el nombre de Henard, y se encuentran en su poder instrucciones que revelan toda la violencia de su carácter, y el modo en que entiende usar de esa libertad que quiere, segun dice, conquistar para su pais.

Hé aquí el testo de esas instrucciones.

"Organizad una compañia de la muerte, como hicieron nuestros padres en la liga lombarda. Que se comprometan ochenta jóvenes fuertes y decididos, escogidos entre vosotros mismos y entre los hombres del pueblo mas prudente. Hagan juramento de blandir el puñal contra nuestros opresores al sonar la hora. Que permanezcan separados, organizados en grupos de tres en tres, de cinco en cinco, todo lo mas, prontos á obrar á una señal de sus jefes, que pueden ser 16, hombres á quienes tengais ya conocidos.

Que se comprometan á guardar silencio, á disimular; que eviten lo mas que les sea posible el reunirse y las disensiones; que se consideren como consagrados á la Italia. Armadles de puñales, pero no lo hagais hasta el dia de la accion."

Ved ahí la partida de Orsini; es la *Compañia de la muerte*. El niega ser autor de esas instrucciones; dice que esas órdenes de asesinatos preparados procedian de Mazzini. No me atreveria á contradecirlo; es muy posible; ¿pero quién sois vos entonces, vos que os habeis rebajado hasta haceros el ejecutor de semejantes voluntades, hasta copiarlas de vuestra mano? ¿No es la mas terrible de las espiaciones la de verse llamado ante un público honrado para confesar semejantes cosas?

Por último, el organizador de la *Compañia de la muerte* llega á ser preso. Es condenado á muerte; pero es hombre hábil, y con el auxilio de inteligencias que se ha procurado en la fortaleza donde se le ha encerrado, logra evadirse. Llega á Inglaterra; y allí, ¿como ha vivido? Ya lo sabeis: haciendo lecturas públicas. En Inglaterra es ese un medio de subsistencia y hasta un medio de hacer fortuna. ¿Es en interes de la libertad, tan querida para él, por lo que hacia sus lecturas? ¿Era para difundir en su auditorio semillas de amor fraternal y de humanidad? No; ayer os dijo con que objeto subia á la cátedra. "Quise, dijo, sacar partido del ruido de mi vida que he vendido á los ingleses, á los ingleses que todo lo pagan, lo mismo la curiosidad que la ciencia."

Allí en Inglaterra vivia otro hombre de inteligencia mas limitada, de una ambicion tal vez igual, pero de una osadia grosera: hablo de José Pierri. Pierri nació junto á Luca en San-Stephano, en Toscana, en 1808. No voy á trazaros la historia de toda su vida. La primera vez que le encontramos tenia 22 años: era en 1830. En esa época se hacia pasar por estudiante de leyes, calificacion que ha llevado por mucho tiempo. Hacia una vida desarreglada, tempestuosa, turbulenta, y ya tenia una reputacion lamentable. Un dia fue preso, y acusado de robo. No voy á reproducir esa causa: se le acusaba de haber robado un reloj: el negaba el robo, y se hallaba en su poder la póliza del Monte de Piedad que revelaba el empeño del reloj, prueba irrecusable de su culpabilidad. Apeló del fallo que le condenó á un año de prision; en segunda instancia se hicieron nuevas investigaciones; despues de los debates, el tribunal superior confirmó pura y simplemente la sentencia.

Tenemos todo ese proceso á la vista, y nos acusa lo que en él vemos. No solo está consignado en él el robo del reloj, sino que se señalan sus hábitos perversos, su carácter, sus costumbres; se consigna que una muchacha, con quien habia tenido relaciones, declaraba que tuvo que separarse para no quedar despojada por él.

Ese es Pierri á los 22 años: á los 23 volvemos á hallarle en Florencia, bajo las sospechas de un miserable robo. Huyó, y entonces viene á Francia, donde recibe una hospitalidad generosa haciéndose pasar por víctima de las discordias políticas. En Lyon contrae matrimonio con una mujer, á la que hemos querido evitar el dolor de venir á declarar aquí contra su marido, pero que ha sido oida en la instruccion. ¿Qué ha dicho esa mujer? Ha declarado que, maltratada por su marido, se habia visto obligada á huir de él, y hoy vejeta á las puertas de Paris con sus dos hijos en clase de asistenta.

Durante algunos años, Pierri desapareció, pero le volvemos á encontrar en las barricadas de 1848. En esta época vivia en casa de un hombre honrado que habeis oido como testigo. Pierri le espantaba por sus doctrinas, pues hacia la propaganda como un héroe de barricada.

Espulsado de Francia, Pierri examina en dónde sopla el viento de las revoluciones, y marcha á Italia. Allí logra ser mayor de un cuerpo franco, y ya sabeis lo que como tal hizo. Por mas que haya tenido cuidado de vanagloriarse de no haber sido estraño á la restauracion del gran duque de Toscana, no es menos cierto que el Consejo de ministros de este pais le despojó de su grado á causa de hechos infamantes, y le prohibió el uso del uniforme militar. Vuelto á Francia en 1852, se adopta contra él un decreto de espulsion. Deseoso de quedar en ella, implora la clemencia del Emperador, y no podeis formar idea de los términos en que escribió las cartas mas sumisas, mas humildes y mas respetuosas para obtener lo que pedia al Emperador, protestando de sus sentimientos de respeto y veneracion hácia el que mas tarde ha querido asesinar.

Debió, sin embargo, alejarse.

Entonces va á Inglaterra, se establece en Birmingham, y se hace profesor de lenguas; allí fué en donde se unió con los hombres que ya conoceis. En casa de Pierri se reunian con frecuencia. Pierri habitaba en un salon y tenia una criada, la jóven Rosa Hartmann.

Entre esta criada y Pierri, la distancia no era tan grande como ha querido hacer creer; ella no estaba siempre en la cocina, él no estaba siempre en el salon; los oyó, pues, hablar muchas veces, y en su presencia, segun ha declarado, dejaban estallar sus sentimientos. ¿Cuáles eran estos sentimientos? Si podian matar al Emperador, entonces sus proyectos se hubieran realizado, la Europa estaria en conmocion, el uno volveria á Italia, el otro volveria á ser mayor, y se felicitaban y estrechaban la mano con la esperanza de un porvenir mejor.

Habia con ellos otro hombre, Simon Bernard; este escapa á nuestra accion por la rebeldía. Pero Inglaterra, al trueno de este rayo que ha estallado en Francia, se ha apoderado de este hombre y lo ha entregado á sus tribunales.

Simon Bernard tiene tambien su hoja de servicios en el ejército de las rebeliones; no toca á vosotros, señores jurados, sino al tribunal el juzgarle; yo tendré, pues, pocas cosas que decir, pero entretanto vereis que es el alma del complot, que es quien todo lo ha preparado, quien ha arreglado los pasaportes falsos, quien ha dado las bombas incendiarias, quien ha enviado á Outrequin las pistolas compradas por Pierri en Birmingham, á Outrequin, cuya ceguedad en este negocio ha sido tan estraña, que podria considerarse como inesplicable; es Bernad, el clubista, el conspirador permanente, el espulsado quien ha proporcionado el dinero á los que no le tenian, que ha allanado todos los obstáculos, dirigiendo sus cómplices á la Francia, y marcándoles el objeto hácia el cual debian dirigirse.

Hé aquí, señores, los principales autores del complot. El objeto que se proponian era la muerte del Emperador; los medios eran nuevos. Los de Mazzini habian sido júzgados insuficientes; Orsini le censuraba haber enviado inútilmente á la muerte á muchos de sus amigos, y añadia: "Yo, yo les demostraré lo que sé hacer."

Vamos á ver nosotros lo que sabe hacer. En esta lucha tenebrosa de estos dos genios del mal, vamos á saber cual será el mas audaz. Orsini no se limitará á armar el brazo de un asesino; es necesario que aquel á quien quiere matar sea herido en medio de una multitud numerosa, rodeado de su familia y de sus súbditos mas fieles, entre olas de sangre.

Os hablo ahora de los informes que he recibido de todos los puntos á donde se estendia este complot, y de las esperanzas que manifestaban los partidos, de las amenazas que hacian oir, y que se denunciaban por estas palabras: "Nosotros triunfaremos, aunque tengamos que incendiar ó asfixiar todo un barrio."

Hé aquí las empresas á las cuáles se arrojó Orsini con su habilidad conocida y con su inteligencia, no súbitamente, sino despues de largas reflexiones, de grandes meditaciones sobre los medios de llevar á cabo sus planes. Habia visto en Bélgica en un museo, en donde se conserva preciosamente el modelo de las bombas fabricadas en 1854 y destinada á matar al Emperador. Se encontró, en Bélgica tambien, que estas eran armas prohibidas. La justicia belga cumplió animosamente su deber en esta ocasion. Orsini fijó su pensamiento en estas máquinas de muerte, allí fue en donde las estudió y en seguida las perfeccionó.

Acerca de esto no cabe la menor duda; véase, si no, la carta que dirigia á Allsop.

"16 de octubre de 1857.

»Hágase una bola de hierro fundido, de la calidad mejor y mas fuerte, exactamente igual á la medida del modelo grande; los agujeros deben tener la misma direccion y el mismo tamaño. La parte superior debe ser de los mismos materiales, y elaborada de una manera que pueda tornillarse muy fuerte y exactamente; en la misma parte superior debe colocarse otro tornillo que se adapte tambien perfectamente y dejar, así en lo interior como en lo esterior, una ranura, á fin de que pueda quedar bien sujeto. Los tornillos pequeños dejen ajustar tambien lo mejor que sea posible, y salir como una cuarta parte de su largo en lo interior.

»La forma esterior debe ser igual al modelo; todos los tornillos pequeños deben perforarse del mismo modo que el que se ha remitido. Sobre todo, que ajusten bien. Lo mismo encargo respecto al modelo pequeño: háganse dos de cada clase.

»N. B. Los modelos deben guardarse con cuidado y remitirlos.

»Para cada agujero se necesitan tres docenas de tornillos de mas.

»Tornillos perforados ó chimeneas, iguales á las de escopeta.

»Mr. Ch. Allsop.

»Fonda de Ginger, puente de Westminster."

Estas son las instrucciones dictadas por Orsini, ejecutadas por Bernard. Allsop encarga las bombas, y se le entregan á fines de noviembre.

Desde entonces tienen en la mano el instrumento del crímen que han resuelto llevar á ca-

bo: ya pueden disponer de esa formidable máquina de destruccion.

En estas circunstancias—es cuando aparece un nuevo personaje, un nuevo cómplice: de Rudio. Tambien es italiano, natural de Bellona. Ha sido, y no lo niega, uno de los seides de Mazzini. Ha seguido la causa de este por largo tiempo; despues, confiando en el reconocimiento de su nuevo jefe, sigue la bandera de Orsini.

De Rudio pertenece á una familia herida por la desgracia, y no pensamos ocuparnos de ella: pero adviértase que tal ha sido la conducta de este hombre, que su misma familia le arrojó de sí. Habia hecho circular él mismo la noticia de su muerte, y su familia, ¡lamentable caso! solo ha llegado á averiguar que existe, cuando la acusacion le ha hecho saber que ocupaba el banco de los asesinos.

En las mismas circunstancias, tropezamos tambien por primera vez con un tal Carlotti, otro de los espatriados, refugiado en Inglaterra; hombre sin honra, y fijaos bien qué hombres serán los que no tienen honra, cuando los hombres que veis en ese banco se llaman honrados. Carlotti y de Rudio, se desesperaban, demostraban impaciencia, de tal manera que Orsini, en mayo de 1857 se ve obligado á escribirles que pronto se les comunicarán noticias.

Otro personaje hallamos en Lóndres, que es Antonio Gomez, natural de Nápoles. Tiene 29 años, y poco sabemos de su vida. Siendo soldado, no muestra aficion á la guerra; prefiere el hospital al campo de batalla, tanto, que para no entrar en accion se libra del servicio, deja la Italia y pasa á Marsella, donde es condenado á seis meses de prision por abuso de confianza, esto es, por haber vendido ciertos géneros, de los cuales era depositario.

En junio de 1857 va á Inglaterra. Pierri le acoge bien, le da dinero y cartas de recomendacion.

Pierri nos dice que á todos los refugiados, sin esceptuar ninguno, les daba cartas de recomendacion, y no es estraño, puesto que le consideraban como su jefe.

De manera, pues, que Gomez está en relaciones con Pierri y con Orsini, participa de su bienestar, acepta el oro de sus jefes en la conspiracion. Pero un dia le ven salir de la oficina de un empleado de policía, sospechan de él, y le envian á Birmingham junto á Pierri para que este le vigile.

El protesta de su adhesion, de su patriotismo, y despues de haber pasado una especie de cuarentena, sale á poco tiempo para Francia con el mismo Pierri. Orsini habia salido ya, y habia comprado un caballo en Bélgica, caballo que exigió estuviese acostumbrado á oir disparos de artillería.

Un individuo llamado Zequers, que no ha sido oido y que tiene una significacion muy secundaria en esta causa, fue el encargado de llevar el caballo y los proyectiles. Sabeis lo que hacia entre tanto Orsini en Paris? Salia todos los dias á caballo, procuraba ir por donde iba el Emprador, le seguia, se le acercaba cuanto podia, estudiaba sus costumbres, y de regreso á su casa, decia: "Se conoce que no tiene miedo."

¿Y no hubiera bastado esto para impresionar á un hombre de corazon? ¡Cómo, no tiene miedo, es decir, deseansa en el afecto público! ¡Y el espíritu de partido os cegará hasta el estremo de no conmoveros ante esa confianza y ese valor! ¡Cómo, vuestra mano habrá casi tocado la suya, y pagareis con el asesinato la guerrera hospitalidad de la Francia, y sin tener en cuenta tanta entereza, tanta confianza, tanto abandono, y persistís en esperar el momento favorable para matar en medio de sus espantados súbditos, al noble jefe de una gran nacion! "Este hombre, os habeis dicho, me pertenece, porque no tiene miedo."

Pierri y Gomez salen, para venir á Paris, el 6 de enero; pasan por Lóndres, y allí encuentran á Bernard. Bernard permanece allí, ese está en todas partes, menos en los sitios de peligro.'

Penetra en la habitacion de Orsini, ve una bomba encima de la chimenea, una sola y sin chimeneas; Bernard facilita á Rudio un pasaporte falso con el nombre de Swiney. El 7, muy de mañana, Bernard y Rudio llegan á Lille; allí Pierri abandona á Rudio y va á Bruselas. ¿Por qué? esto es lo que no sabemos y lo hubiéramos deseado saber. Lo que hay de positivo es que ve á la jóven Hartman. Lo que le dijo ya lo sabeis. Despues ha procurado desvanecer las declaraciones de esta jóven, diciendo que mentia. Pero esa jóven, que vivia en la mayor intimidad con él, esa jóven, á quien él, segun dice, queria llevarse de Inglaterra, ¿qué interés tendria de perderle? ¿Por qué mentiria?

Lo cierto es que él le dijo que estaba comprometido en una empresa importante, que tal vez le costaria la cabeza, y para causar en ella mayor impresion, hace un ademan que no quiero imitar, que me estremeceria si le imitase en vuestra presencia..... le decia: "Si salgo con bien, me harán mayor, y mis asuntos irán bien." Hé aquí en lo que se convierte la palabra patria, detras de la que se parapetan los jefes de motin.

Antes de partir de Lille, habia dado instrucciones á Rudio. "Os presentareis, le dijo, á Allsop, que entonces sabreis quién es. Hareis como si no le conociéseis y fingireis ser un comerciante de cerveza." Llega por fin el dia 8. Ya sabeis lo relativo á las pistolas, reasumido con tanta precision y tanta autoridad por el señor presidente de este tribunal.

Aniquilado por la evidencia y por la razon, ha querido luchar.

¿Pero para quién ofrece ya duda que las pistolas compradas en Birmingham en casa de Hollis, son las mismas que entregó Outrequin?

No habia, empero, mas que dos *revolvers* en casa de Outrequin; Pierri se ha proporcionado otro y ya son tres; mas no bastan todavía: se necesitaban cuatro. Porque necesitan, despues que hayan estallado las bombas, dirigirse á su enemigo, cuya muerte han jurado, por entre el fuego, la sangre, las ruinas y los cadáveres; y si la Providencia no permite que le hayan alcanzado los proyectiles que han herido á ciento cincuenta y seis personas, es preciso que en medio de su familia y sus amigos, lo derriben y lo maten.

No bastaban, decíamos, las tres pistolas. Monsieur Devisme os ha hecho una relacion de lo que pasó al comprar la cuarta: la impaciencia de Gomez que la reclamaba, diciendo que su amo iba á marcharse, y bien sabia él á qué iba su amo.

La noche anterior á la del crímen, imitan á los asesinos vulgares, se reunen para compartir placeres groseros y asisten á la representacion de *La Berlina del emigrado.*

¡Oh qué miseria, y de qué dependen los destinos de los imperios! ¿No podria hasta hacer dudar de la Providencia, el ver los destinos mas preciosos, la seguridad del mundo entero á merced de semejantes hombres? Pero, ¿cómo no reconocer esa misma Providencia, cómo no bendecirla, al verla dominar esa escena de carnicería y cubrir al Emperador con su proteccion manifiesta?

(Se continuará.)

F. GAMAYO.

Estracto de la sesion del 10 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Autorizacion para plantear los presupuestos.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores: me levanto á defender el proyecto que se discute en el sentido á cuya luz debe ser defendido en mi concepto. No tema el Congreso que le moleste mucho, ni que entre á refutar la larga enumeracion de argumentos que hizo ayer el Sr. Gonzalez de la Vega, cuya mayor parte son propios de la réplica del gobierno. Pero hay algunos que necesitan contestacion de mi parte.

Su señoria hizo ayer una inculpacion al partido conservador porque durante su administraaion se han discutido con frecuencia los presupuestos por medio de autorizaciones. Es dolorosamente cierto que durante las dominaciones conservadoras se han concedido al gobierno los recursos para gobernar por autorizacion; pero, ¿quiere decir su señoria con esto que en nuestro credo político entra el conceder siempre estas autorizaciones, y no discutir el presupuesto? Si es eso lo que quiere decir, yo opondré á eso la constante protesta que ha salido del seno mismo del partido conservador contra esa costumbre.

Siempre hemos estado bajo la presion de amenazas, de situaciones violentas, que han hecho imposible la discusion detenida de los presupuestos. Es claro que hemos de venir á un tiempo en que sea fácil la espedicion de este negocio; pero mientras no llegue ese tiempo no se puede acusar á ningun partido de profesar una máxima enteramente contraria á las prácticas del gobierno constitucional. Esta no es una contestacion á los hechos; es una protesta de la sinceridad de los deseos del partido moderado.

Pero hay mas: el presupuesto de la nacion española en general está discutido por todos; viene discutiéndose desde que tenemos gobierno representativo, ya en la prensa, ya en la tribuna. Lo que hay es, que en el partido del Sr. Gonzalez de la Vega hay una doctrina y en el partido conservador otra. Su señoria tendrá una opinion, por ejemplo, de que la Casa Real y el ejército debian figurar por una suma menor; pero no negará que debe haber Casa Real y ejército; lo mismo digo de los impuestos. De suerte que salvas estas diferencias, la economía general del presupuesto está discutida. Un partido hay, el democrático, que tiene un presupuesto diferente, como que las doctrinas son distintas; pero el presupuesto progresista, que es monárquico constitucional, se parece al nuestro, y como venimos hace tanto tiempo discutiendo sobre esto, tenia razon el señor ministro de Hacienda al decir que solo se deberian discutir las diferencias que el gobierno propusiese de presupuesto á presupuesto.

No merece, pues, el partido conservador el cargo de querer intencionalmente evitar la discusion de los presupuestos. Todos reconocen que es preciso llegar á una época en que esa discusion detenida se verifique, porque la esencia de estos gobiernos consiste en que el pais comprenda que sus diputados tienen, como suele decirse, los cordones de la bolsa.

Antes de entrar en el punto de vista de esta cuestion, tengo que hablar del discurso elocuente del Sr. Lasso de la Vega. Dijo su señoría que á sus ojos no habia votos de confianza ni de censura, que rechazaba la idea de que un diputado debiese ser de la oposicion ó ministerial, porque nada de esto veia en la Constitucion. Confieso que en la Constitucion no hay un artículo que diga: habrá oposicion, ni habrá ministerialismo, ni reglas para dár votos de censura ó confianza; pero tambien es verdad que donde quiera que se juntan hombres á deliberar, se forman dos grupos, el que está por lo antiguo y lo presente, y el que está por la innovacion; y como el hombre tiende á formar un sistema, esto trasciende á los grupos, y el sistema es compromiso, y este compromiso forma obligacion; y de ahí nace que un diputado diga: yo tengo el deber de censurar; y otra digo: yo tengo el deber de defender al gobierno. Este deber, señores, suele ser tan grande, que hace que los hombres cedan por él á consideraciones á que individualmente no cederian.

Hay, pues, votos de confianza y de censura, y esto es esencial en las asambleas. Y aquí tenemos una cuestion que ha sido reiteradamente planteada en el terreño de la confianza. No se la puede considerar á otra luz. Los que la consideramos á otra luz, aunque defendemos al gobierno, nos diferenciamos algo de él. Yo me creo en el deber de ser ministerial; y sin embargo creo que la cuestion no está bien planteada en el terreno de la confianza; creo que estaria mejor planteada en el terreno de la conveniencia, de la necesidad legal, del espíritu de gobierno que debe animar á una mayoría.

¿Es siempre dueño un ministerio de plantear una cuestion de confianza? A mi modo de ver no puede ser que haya esa libertad para un gabinete siempre, porque en un gobierno constitucional un ministerio debe ser la espresion de una mayoria ó la espresion de las circunstancias en que entró en el poder. Sin ponerse de acuerdo con esas circunstancias ó esa mayoría, no se pueden traer aquí por confianza las grandes cuestiones políticas, y no hay ninguna cuestion política, fuera de las cuestiones constituyentes, mas grave que la que aquí se ha traido.

Como antes he dico que hay votos de confianza, pudiera creerse que estoy en contradiccion conmigo mismo. Yo creo que hay votos de confianza; pero estos tienen su sazon oportuna. Cuando un ministerio resume en sí toda una política, comprendo que provoque una cuestion de confianza. Pero hay ministerios que, á pesar de lo respetable de sus individuos y de la bien querencia de la mayoría, están muy distantes de resumir en sí toda la importancia de una situacion. No trato con esto de herir en lo mas mínimo á los individuos del actual gabinete ni rebajar la importancia del servicio que están haciendo, y que debe ser tenido muy en cuenta cuando de votaciones como esta se trata.

Que hay ministerios avasallados, supeditados por la situacion que los rodea, lo voy á probar; y tambien probaré que hay otros que son la situacion misma. ¿Quién no recuerda los tiempos en que regia el reino la augusta madre de nuestra soberana? Habia en el ministerio personas eminentes, y sin embargo duraban poco en sus carteras. ¿Y por qué duraban poco? Porque habia fuera del ministerio una situacion cuya fuerza estaba en el cuartel general en las márgenes del Ebro; y desde el Trono abajo todo sufria la presion de aquella fuerza, y era en vano pedir confianza sino á ella. No recordaré de qué manera terminó aquella situacion: una revolucion lanzó de nuestra patria á la augusta princesa; las Cortes nombraron regente al duque de la Victoria. ¿Qué sucedió? Las votaciones pasaban por cima de la cabeza de los ministros. ¿Habrá quién ponga en duda los servicios y probidad de los consejeros del duque de la Victoria¿ Nadie; pero se decia de público que la intencion del regente podia dañar á los derechos de S. M., en lo cual creo que no se le hacia justicia, y esto era causa de que la situacion no estuviese ni en el Congreso ni en el Senado, sino en el palacio de Buena-Vista.

A aquella situacion sucedió el gobierno provisional, y séame lícito tributar un homenaje de respeto y consideracion al elocuente orador que estaba á la cabeza de aquella administracion, cuyo brazo estaba en el general Serrano, que se habia prestado á tan grandes hechos en servicio de las instituciones y de la Reina. Y sin embargo, aquel ministerio, ¿reasumia en sí la situacion? No: era aquel un gobierno de transicion que preparó la mayor edad de S. M., y, por la fuerza de los acontecimientos, el advenimiento del partido conservador. Así, no ofendo á nadie; digo purame te la verdad al manifestar que en ciertas épocas los hombres mas respetables no son sino ministros de transicion. ¿Y qué he sido yo sino un ministro de transicion, un puente, como decia un célebre orador del partido progresista? Yo, señores, he sido un ministro de puente; pero de puente tan sólido, que por él pasó una monarquía de quince siglos, y la obra de aquel puente ha servido para una época de once años de una relativa estabilidad en España.

Pero hay tambien ministerios que son la situacion misma. El que presidió en 1836 el actual presidente del Consejo, es uno de ellos. Entonces los ataques fueron al ministerio: luchó y cayó en buena guerra; pero allí estaba la situacion.

Otro ministerio que ha pasado como un meteoro, el ministerio Clonard, no tenia individualmente grande importancia; pero condensaba en sí una situacion entera. Otro ministerio de este género era el que ha regido el pais en los dos últimos años. Habia, como decia un individuo de la montaña roja, dos revoluciones que habian transigido, y sus dos representantes estaban en el poder.

Esto nos dice que la posicion de las personas es independiente de su voluntad. Ahora bien: si yo pruebo que la situacion que rodea al gabinete actual le domina y nos domina, y que no puede haber confianza mientras esta situacion no se resuelva, habré probado que no estaba en las manos de este gabinete el plantear una cuestion de confianza.

¿Cómo ha venido el actual gabinete al poder? Le ocupaba el duque de Valencia; presentó su dimision; S. M., despues de instarle á que la retirara, hubo de admitírsela. La conducta de S. M. siquiera aquí no pueda ser objeto de crítica, es, sin embargo, digna de todos los elogios de que puede ser digno un Rey constitucional. S. M. se condujo con todo el tacto y prudencia de un político consumado. Llamó á diferentes personas, les insinuó que su punto de partida era la Constitucion de 1845, les pidió consejo, y se lo dieron lealmente.

Hubo allí tres tendencias: una que interpretaba la Constitucion de 1845 en sentido retrógrado; otra que, estimando que pudiera ser conveniente ensanchar los derechos contitucionales, creia que podian hacerse ciertas reformas, y otra que, imitándose estrictamente á esa Constitucion, creia que en ella habia los suficientes elementos para afianzar el órden y el progreso legítimo y pacífico. S. M. creyó que debia optar por la política representada en la última de estas tendencias, y eligió al ministerio Armero-Mon. Inmediatamente despues de su formacion, todo el partido conservador le ofreció su apoyo, con tal que se mantuviese dentro de su esfera y antecedentes. A poco tiempo, la primera impresion desagradable que produjo la entrada en el gabinete de un hombre que habia pertenecido al gabinete del conde de Lucena comenzó á estenderse. Unos nombramientos de gobernadores y otras medidas que se decia que se preparaban, aumentaron la alarma, que llegó á su apogeo cuando un periódico dejó caer la palabra *disolucion.*

Hablo de estas cosas con alguna imparcialidad porque no he tenido parte ninguna en esto. La cuestion de presidencia, que ha sido una cuestion desgraciada, que ha sido una cuestion en que el partido conservador ha perdido la nocion de su interés; esa cuestion se llevó desgraciadamente hasta los últimos límites de la pasion en una votacion secreta. El ministerio quedó en minoría y cumpliendo con su deber presentó á S. M. la alternativa de su dimision ó la disolucion. Yo no trato de penetrar en lo que pasó en el gabinete de S. M. Si hizo algo y lo deshizo oportunamente, lo deshizo bien.

Aceptada la dimision de los ministros, séame permitido tributar á S. M. una alabanza digna y cumplida por la prudencia con que se hizo cargo de la situacion. Huyó del terreno de las pasiones, se fue al otro cuerpo colegislador, y eligió á su presidente, persona que parece que está en el partido conservador para templar, para aplicar emolientes á las pasiones y á las llagas del partido, no para irritarlas. *(Risas.)* Por lisonjero que pueda serme el efecto que han producido mis palabras, de ninguna manera quiero que puedan ser interpretadas como ofensivas en lo mas mínimo al ministerio. Sí, señores: el actual ministerio vino á calmar los ánimos, á ganar tiempo, á dárselo á S. M. para tomar la resolucion mas acertada. Así, por la fuerza misma de los sucesos, ese gabinete era, es y seguirá siendo por algun tiempo, un gabinete de transicion y de transaccion.

Pero lo cuestion y la situacion están todavía en pie, y voy á esplicarlas.

Hé oido muchas veces que la elevacion á la presidencia del Sr. Bravo Murillo era la sancion de la reforma de 1852; y de consecuencia en consecuencia, he oido dejar caer la responsabilidad del advenimiento de esa reforma sobre los que votaron á su señoria. Por otro lado, he oido decir que los que votaron al Sr. Mayans se habian pasado á cierto grupo importante, distinto del partido conservador. Una y otra version eran apasionadas. Alarmado el partido conservador por ciertas tendencias del gabinete Armero, elevaron como antítesis á la presidencia al Sr. Bravo Murillo. La votacion aquella no significa la reforma; significa la negacion de una tendencia, tendencia que voy á analizar sin lastimar á nadie.

Con razon ó sin ella, se supuso que el gabinete Armero tenia afinidades con una administracion dominada del espíritu que anima al señor conde de Lucena; esto bastó para que cundiese la alarma entre los conservadores; y esa alarma produjo el nombramiento del Sr. Bravo Murillo. ¿Y esto es decir que yo crea todo lo que vulgarmente se dice del general O'Donnell? Yo no le vengo á inculpar de nada; vengo á señalar los límites de su situacion, y despues la he de comparar con la situacion de partido conservador. Si de esa comparacion resultare que el señor conde de Lucena puede ser jefe del partido conservador, yo me uniré á él. Pero si resultare lo contrario, yo le diré que puede ser todo lo que quiera, pero no jefe del partido conservador.

El Trono, la sociedad, todos los partidos constitucionales deben gratitud al conde de Lucena por lo que hizo en el verano de 1856; pero al mismo tiempo debo decir que la abnegacion de que tuvo que dar muestras durante dos años; esa posicion á que tuvo que someterse, le imposibilita para inspirar á un partido la confianza necesaria para ser su jefe. El conde de Lucena ha hecho el mayor sacrificio que se puede hacer al pais. No puede ser jefe del partido progresista, ni del democrático, ni del moderado; es una espada, es un hombre importante; pero no puede capitanear esas grandes masas, ese conjunto de intereses y de accion que constituyen la esencia de un gran partido. Esto que yo creo, lo creia el partido conservador, y por eso no quiso aceptar la tendencia á ponerse bajo la direccion de ese eminente ciudadano.

Ahora bien: ¿se ha constiudo despues una situacion definitiva? ¿Quién no tiene noticia de los ministerios que todos los dias se dicen llamados á dar la solucion definitiva de esta situacion? Y yo pregunto: cuando la cuestion no ha sido resuelta, ¿cómo se plantea una cuestion de confianza? Votaremos que el Congreso confia en que hay aquí una situacion duradera? Ciertamente que no; despues de dado el voto saldremos con las mismas dudas por esas puertas. ¡Confianza! En los paises mas sólidamente establecidos es hoy casi imposible pronunciar esa palabra. ¿No hemos presenciado la caida estrepitosa, inesperada, del ministerio mas popular que ha tenido la Gran Bretaña? Volved la vista á Francia, á esos debates donde hay personas de que el pais no sabe si se espanta ó se admira. Aquí, en este pais de lo instable y de lo mudable; ¿diremos que tenemos confianza? ¿Y de qué, señores? ¿De un ministerio de transicion? Paréceme que esta palabra es la antítesis de lo que sentimos.

Dijérase, esta es una cuestion de necesidad, de consecuencia; todos votaríamos y todos votaremos, sin que esto sea negar la importancia ni el gran servicio que están haciendo los actuales ministros. Yo tengo confianza en ellos, y sobre todo en su presidente; pero el ministerio es lo accesorio; lo principal es la situacion, y la situacion ni aquí ni fuera de aquí puede inspirar confianza.

Señores: los dichos vulgares suelen ser espresion muy gráfica de la situacion de las cosas. ¿Quién al oirse preguntar *cómo estamos*, no ha dicho ú oido decir *esto está muy malo?* Pues bien: cuando esto está muy malo, no hay confianza, y no puede haber votos de confianza.

Por eso dias pasados voté yo la enmienda del Sr. Illás; por eso he pedido la palabra para es-

plicar que, votando esa enmienda, votaba, no un testo dado, sino un límite á la confianza.

Voy á concluir. He hablado antes de disolucion. Si se fueran á creer los síntomas, este parlamento estaria disuelto ya, porque ya un decreto estuvo á punto de disolverlo, porque el Sr. Brabo Murillo, que representa la política contraria, nos ha dicho que la ley electoral es viciosa; porque el gobierno ha confesado necesaria esta ley. Sin embargo, este Congreso podrá ser enviado á sus casas; pero, ó no viene aquí el partido conservador, ó este Congreso renacerá de sus cenizas, porque representa un grandísimo interes, porque los partidos no mueren, cuando, teniendo una idea, representan una tendencia social. Puede, pues, ser disuelta esta Cámara: diremos, al que la disuelva, como los gladiadores romanos al César: *Cesar, morituri te salutant.*

Los gladiadores volverán llenos de vida á combatir por los principios que siempre han sostenido.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): Es sensible al gobierno tener que levantarse á continuacion de un discurso que se anunciaba en pro del dictámen que se discute; pero el Congreso comprenderá que ataque mas duro no ha podido recibir el gobierno. El gobierno quedaria lastimado si no se vindicase de lo que pudiera menoscabar su prestigio y autoridad de tal; y es importante que el gobierno nunca aparezca rebajado á los ojos de la opinion.

Verdad es que todos debemos franqueza al pais; pero yo rogaria al Sr. Gonzalez Brabo que tuviese en cuenta que yo agradezco mucho cuando de frente se me ataca. Si hemos venido aquí con la cuestion de confianza, ha sido precisamente para definir bien la situacion de cada uno en el Parlamento.

Su señoria presenta á este ministerio como destituido de la importancia que há menester para dirigir los negocios públicos, y dice que la cuestion debia haberse planteado, no como política, sino como económica. Planteada como económica, no habiendo nosotros creado las necesidades, la cuestion era facilísima. Lo necesario era plantearla en el terreno político. Dice su señoria: "Los ministerios, ó reflejan una situacion clara, ó son de transicion," y en esta última clase nos ha comprendido su señoria. Seremos ministerios de transicion; pero á veces hay grandísima gloria en servir á su pais en esos ministerios, para llegar á situaciones despejadas al traves de mil obstáculos y contrariedades. El ministerio que presta este servicio, tiene derecho á que no se rebaje su importancia á los ojos del pais.

Su señoría no concibe que estos ministerios se presenten pidiendo confianza. Precisamente nosotros creemos lo contrario; creemos indispensable un voto político; si tan poca autoridad tenemos por nosotros mismos, no debe estrañar el señor Gonzalez Brabo que vengamos á buscarla en una votacion del Parlamento.

Decia su señoría que en la guerra civil la fuerza estaba en las orillas del Ebro. Sin embargo, aquel ministerio legará á la historia una gran gloria: el convenio de Vergara.

Desde 1840 al 43, dice su señoría que la presion estaba en el palacio de Buena-Vista. Así sucumbió aquella situacion.

Su señoría dice que por el puente de su ministerio pasó una monarquía de quince siglos. ¡Ojalá pudiera pasar por nuestro puente el partido moderado unido, la sociedad salvada del socialismo! A eso se dirigirán nuestros esfuerzos.

Dice su señoría que S. M. fue á buscar al presidente del Consejo para aplicar emolientes á las dolencias del partido conservador, y que la elevacion del Sr. Bravo Murillo á la Presidencia no no fue una afirmacion de una idea, sino la negacion de una tendencia. Otros, creyendo que con votar al Sr. Bravo Murillo se afirmaba una idea, fueron, para negarla, á votar al Sr. Mayans, que se habia opuesto á la reforma de 1857. Por eso he dicho ya otra vez que la votacion de presidencia fue el deseo unánime de la union del partido conservador. A eso creyó el gobierno que debian tender sus esfuerzos.

Dice su señoria: "No veis que en Francia é Inglaterra, hombres de reputacion europea no se atreven á pedir confianza? Pues, ¿para qué pide esa confianza el gobierno? ¿La pide acaso porque crea que pueda durar mas ó menos al frente de los destinos públicos?" No, señores: el gabinete actual encontró dividido al partido conservador: y el deber del gobierno, ¿cuál era? En 1857 se había verificado una gran transaccion en el partido moderado, y el deber del gobierno era procurar que se uniesen todos los que habian concurrido á esa gran transaccion. El gobierno debia ser conservador: ¿cómo? Aceptando la Constitucion de 1857 como la habian votado estas Cortes; conteniendo al que quisiera avanzar y al que quisiera retroceder. Esta es la verdad. Los que crean que debe irse mas atras, y los que crean que debe avanzarse mas, que voten contra el gobierno. Esta es la cuestion de confianza: los que ratifiquen la gran transaccion de 1857, esos están con el gobierno. No se diga que esto es anacronismo y antítesis: el anacronismo y la antítesis seria que el Sr. Gonzalez Brabo, despues de lo que ha dicho, votase el dictámen de la comision.

El gobierno no acepta el apoyo de su señoría, que considera como una impugnacion que lo lastima hondamente.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Los señores taquígrafos son los mejores testigos que puedo invocar en lo que voy á decir. No he tenido nunca costumbre de corregir mis discursos; no lo haré hoy; abandono mi discurso tal como salga de las notas taquigráficas, á la apreciacion del señor ministro de Gracia y Justicia, y si su señoría encuentra una sola palabra que indique que he querido ofender al gabinete actual, tendrá razon su señoria; pero si no encuentra eso, tendré yo el derecho de decir que le ha amargado la verdad. Si su señoría, al pronunciar yo la palabra *emoliente* ha sentido el efecto de un sinapismo, yo lo lamento. Mis opiniones son altamente favorables al gabinete; pero no puedo abdicar mi conocimiento; y conozco que fuera del gabinete hay una situacion. ¿Es el ministerio la situacion? Pues si no lo es, ¿por qué se ofende de las dudas que sobre la situacion recaen? ¿Tengo yo la culpa de que las cosas sean las cosas y no tengan mas que un nombre?

Yo votaré el voto de confianza que se presenta; pero no diré que tengo confianza en la situacion. No tengo necesidad de estar sino donde estoy; y estoy donde está el partido conservador, con tantos títulos como cualquiera de los señores ministros. No esperaba yo que despues de haber hablado con tanta mesura se me diera por ofendido el gobierno. ¿Qué quiere que le diga? ¿Quiere que le diga que representa una situacion? Eso no es posible. Si para darse por ofendido tiene otra razon, me sirve de consuelo el ver que esa no es ninguna razon política.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Señores: mi palabra, como de costumbre y como corresponde á mi edad, será concisa y será corta. Mi palabra no será tampoco impulsada por el sinapismo que el Sr. Gonzalez Brabo cree haber puesto al ministerio. A las razones que ha espuesto mi digno compañero el señor ministro de Gracia y Justicia, seria presuntuoso en mí querer añadir nada. Lo único que me propongo decir al Congreso es, que el gobierno se ratifica hoy solemnemente, mucho mas despues del discurso pronunciado por el Sr. Gonzalez Brabo, en pedir en esta cuestion un voto de absoluta confianza, sin el cual el gobierno no consentirá, ni podria consentir, estar un momento mas en estos bancos.

Esta es la posicion clara, definida, en que el gobierno se presenta y se coloca delante del Congreso y delante de la nacion. Cualquiera que sea el resultado que pueda tener la votacion del Congreso, no será la culpa del gobierno, sino del Sr. Gonzalez Brabo, cuyo discurso, hábil y bien meditado, no ha sido, respecto de los consejeros de la Corona, mas que un puro y dilatado sarcasmo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores; el señor presidente del Consejo de ministros, en quien, por lo visto, las canas no han entibiado el ardor de sus años juveniles, el señor presidente del Consejo de ministros acaba de inferirme un agravio que yo no creo haber merecido: acaba de decir su señoria que mi discurso ha sido un puro y dilatado sarcasmo. No quiero contestar al señor presidente del Consejo de ministros en el mismo tono, porque su señoria peina canas y muestra un ardor impropio de sus años.

Yo no peino canas, y estoy tranquilo: por lo demas, el Congreso dirá quién en esta circunstancia se conduce con calma, y el Congreso y el pais verán si lo que he dicho han sido sarcasmos ó razones profundas, sentidas profundamente por todos, y que sin duda no penetran en el corazon del señor presidente del Consejo de ministros.

Sepa el señor presidente del Consejo de ministros que no se necesita tener sus años para sentir la gravedad y la importancia del papel que en ese puesto se hace: sepa el señor presidente del Consejo de ministros que yo no vengo aquí á decir sarcasmos; vengo á razonar, y razono; y las razones no se responden con agravios. El señor presidente del Consejo de ministros es dueño de decirme lo que quiera, de juzgar de mí como quiera, de hacer de mí, en lo que pueda, lo que quiera; pero no es dueño de hacer que yo varie en mi línea política.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, limítese su señoria á rectificar

El Sr. GONZALEZ BRABO: Estoy en mi derecho.

Muchos señores diputados: Que hable, que hable.

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden, señores! El Congreso no tiene autoridad sobre el presidente cuando el presidente ejerce sus atribuciones. (*Muchos señores diputados*: Bien, muy bien.) En todo lo que sea autoridad del Congreso y de sus atribuciones, el presidente se somete á ellas, las acata y nunca las invade. En lo que es de su autoridad el Congreso no es su juez.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Lo que acaba de decir el señor presidente es verdad; pero tambien es verdad que ni el presidente, ni nadie, tiene el derecho de detenerme cuando estoy rectificando, y rectificando por el derecho que me da el reglamento de contestar á alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoria ha pedido la palabra para rectificar. El motivo que ha tenido para ello ha sido haber manifestado el señor presidente del Consejo de ministros que su señoria habia usado de un puro y dilatado sarcasmo: su señoría ha protestado contra eso, y ha dado sus razones.

El Sr. GONZALEZ BRABO: No he dado todas las que tengo que dar.

El Sr. PRESIDENTE: Dé vuestra señoria las que guste; pero concretándose á rectificar.

El Sr. GONZALEZ BRABO: A rectificar y contestar á una alusion personalísima. Decia, señores, que no tenia ni podia tener derecho á sacarme de la línea de conducta que me habia propuesto, nadie por importante que fuera su palabra, ni aun la misma palabra, ni aun la misma persona, ni aun la autoridad misma del señor presidente del consejo de ministros.

Mi línea de conducta es votar el voto de confianza á los actuales ministros, y, como he dicho antes, salvando lo que nada tiene que ver con los señores ministros. ¿En esto, qué agravio hay? ¿En esto, qué ofensa puede haber? ¿O no se pueden señalar aquí las cosas por su nombre? Si eso se esperaba, se ha esperado mal. Si cree que es un sarcasmo decir las cosas por su nombre el señor presidente del Consejo de ministros, yo diré á su señoria que desde su altura no deben ser tomadas así las cosas.

Despues de haber dado estas esplicaciones y de haber hecho juez al Congreso de que no ha sido mi intencion y mi propósito lo que se me ha querido atribuir, y entregando las notas taquigráficas traducidas al exámen del Consejo de ministros, no añadiré una palabra mas. Yo no estoy ni con los que piden votar una reforma, ni con los que quieren una espansion escesiva; soy del partido conservador. Creo que los actuales consejeros de la Corona representan ese partido. Despues de creer esto, y de votar con ellos, me importa poco el juicio que se pueda formar de mi palabras.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): Diré muy pocas palabras para rectificar alguna idea equivocada del Sr. Gonzalez Brabo. Porque su señoria hubiese hecho uso del sarcasmo y el gobierno haya manifestado esta creencia, no puede darse por ofendido. Lícito es usar esa arma en la discusion...... (*El Sr. Gonzalez Brabo*: No). ¿No es lícito? Si no es lícito, los señores diputados podrán apreciarlo; pero la verdad es que el Congreso ha creido, y el mismo señor Gonzalez Brabo ha presumido esta creencia, que su señoria hacia uso del sarcasmo cuando, habiendo escitado alguna vez la hilaridad de la Cámara, ha tenido que protestar contra cualquiera mala inteligencia que se diese á sus palabras. Esta es la verdad.

Tambien ha dicho su señoria que la calificacion de *emoliente* ha debido dolernos, considerándola como un sinapismo. El Congreso apreciará hasta qué punto se ha podido hacer uso aquí del sarcasmo. Pero no hay en esto ofensa, ni para su señoria, ni para nadie, y así ha debido entenderse cuando de esa palabra se ha hecho uso por el señor presidente del Consejo de ministros.

Por lo demas, cuando su señoria se digna honrarnos con su confianza y habla de otras situaciones fuera de aquí, el gobierno, que no conoce mas situacion legal que esta, viene aquí á someterse á ella, sin que sea su ánimo repeler ni espulsar del partido moderado, donde tan dignamente figura, al Sr, Gonzalez Bravo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Hemos hablado todos con mucho calor. El señor presidente del Consejo de ministros me precede en años y en respetabilidad. Su señoria ha dicho que mi discurso ha sido un puro y sostenido sarcasmo. Si lo cree así, yo doy mi palabra de honor de que no ha sido esa mi intencion. Si se considera que he ofendido sus años y sus canas, yo digo que no ha sido esa mi intencion, y luego júzguese lo que se quiera.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Acepto las esplicaciones de su señoria, y yo por mi parte declaro tambien que no he querido ofenderle.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Villalobos tiene la palabra.

El Sr. VILLALOBOS: Por no prolongar mas esta discusion por mi parte, renuncio la palabra.

A las siete se levantó la sesion, quedando en el uso de la palabra el Sr. Canga Argüelles.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA demuestra á los liberales que nada de lo que pasó en la Cámara de los comunes de Inglaterra, con motivo del *bill*, es contrario á las prácticas parlamentarias.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del proceso de Orsini.

EL FENIX discurre sobre la discusion del proyecto de ley de autorizacion.

EL ESTADO reseña la última sesion del Congreso.

Idem del 11.

LA ESPAÑA y LA CRONICA reseñan la sesion de ayer del Congreso.

LA IBERIA se ocupa de lo mismo, y despues inserta otra carta de Paris del señor Escosura.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre los debates de la Cámara popular.

LA DISCUSION publica un comunicado del Sr. Chao, á consecuencia de lo dicho por *La Esperanza* acerca de su *Historia de España.*

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca.*

EL OCCIDENTE recuerda, refiriéndose á la abnegacion de que hacen alarde los periódicos progresistas y de la union liberal, la fabula de la zorra.

LAS NOVEDADES reseña la sesion del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO cree que no deben alegrarse los que llama ultra-revolucionarios de la caida de lord Palmerston. En efecto, mejor les estuviera el llorar pérdida tan grande.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene un real decreto promoviendo al empleo de jefe de escuadra al brigadier de la armada D, José Ibarra y Antran.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

En Prusia ha estado á punto de restablecerse la pena de los azotes. Una proposicion presentada en la Cámara de señores con este objeto, fue desechada por un voto de mayoría, habiéndola aprobado 47 miembros contra 48.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio, Papa y mártir, y San Epifanio, Obispo.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c. d.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 15 d.
Idem de segunda, 8-75.
Deuda del personal, 10-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 p.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92-25 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-40.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 149-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-80 p.
Paris, á 8 dias, 5-19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 48	á 62 rs. vn.
Cebada.........	de 24	á 26
Algarroba.....	de 30	á 32

Quedan por vender sobre 600 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 10.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.....	50	á 54	18 á 20
Aceite...............	60	á 62	á 20
Carbon...............	7	á 8	
Patatas...............	4	á 5	á 2
Vino..................	34	á 42	10 á 16
Pan de dos libras.			11 á 14

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. la Reina ha aplazado su jornada de primavera al real sitio de Aranjuez, hasta principios de abril.

—El Sr. Mayans ha llegado el dia 8 de Valencia.
En breve regresará tambien á Madrid, para presentar su acta al Congreso, el general conde de Reus.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-35.
Idem 4 ½ por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Consolidados ingleses, 97.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. L.--*Ronda.*--Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. F. F. M.--*Ansemil.*--Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. F. R.--*Frasalva.*--Recibidos los 47 sellos: pagado hasta 15 de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 883. Madrid, viernes 12 de marzo de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

Ayer, como dia en que debia ponerse término á la discusion del proyecto de autorizacion de los presupuestos, abrióse la sesion del Congreso con una inmensa concurrencia en las tribunas y en los bancos de los señores diputados.

Empezó el Sr. Mazo esplanando la interpelacion que tenia hecha al gobierno sobre los sucesos de Méjico, y en un discurso de correctas formas, y en lenguaje fácil é incisivo, trazó á grandes rasgos la deplorable historia de esta cuestion, haciendo graves cargos á las personas que, en su opinion, habian intervenido en ella.

Como por desgracia en este pais todas las cuestiones se personifican, pidieron la palabra, para vindicar á los comprendidos en el anatema del Sr. Mazo, algunos señores diputados, saliendo á la defensa del Sr. Pidal, el Sr. Mon; del Sr. Zabala, el Sr. Santa Cruz, y del Sr. Santos Alvarez, el señor Rancés, tomando tambien parte en ella los Sres. Gonzalez Brabo y Rios Rosas. No obstante, el Sr. Mazo no cejó en su empresa, reclamando se trajesen al Congreso los antecedentes de este grave asunto: tomó por fin la palabra el señor presidente del Consejo de ministros, el cual hizo las importantes manifestaciones que hallarán nuestros lectores en el estracto de la sesion.

Nosotros, como no muy versados en las prácticas parlamentarias, habíamos creido hasta ahora que esta máquina tenia dicha denominacion por admitir en sus yunques cuantas cuestiones quisieran traerse al debate; pero la esperiencia nos va enseñando que no es así.

Terminado este incidente, continuó la discusion de la autorizacion siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Canga Argüelles.

Como nuestros suscritores leerán en su dia el discurso del Director de nuestro periódico, nos limitaremos á decir en esta ligera reseña, que, reasumiendo brevemente lo espuesto en el dia anterior, combatió la autorizacion que solicitaba el gobierno, entrando de lleno en la cuestion de desamortizacion.

El Sr. Canga Argüelles hizo notar, al tratar de esta materia, el hecho de que precisamente en estos dias ha dado cuenta la prensa madrileña relativo á la estatua próxima á erigirse al iniciador de este pensamiento en España, reprobando el que un ministerio que se llama conservador lo patrocine.

Salió el Sr. Santa Cruz á la defensa del señor Mendizabal, y fue contestado por el señor Canga Argüelles, como verán nuestros lectores en el estracto de la sesion, á la que les remitimos.

La hora de la votacion, momento solemne en el sistema parlamentario, se aproximaba, y el gobierno habia confiado al señor Benavides la empresa de disponer los ánimos para ella.

En efecto, ¿quién mas á propósito que el presidente de la comision del proyecto que se acababa de discutir para borrar de la memoria de los señores diputados las profundas huellas que forzosamente habrian dejado en el ánimo de los dudosos, y aun de los ministeriales, las futuras *transiciones* por el puente levantado tan diestra como sólidamente, por uno de los mas prácticos ingenieros del parlamentarismo?

El Sr. Benavides supo, fuerza es confesarlo, dejar satisfechas las esperanzas de sus poderdantes, y como amamantado en sus prácticas, pronunció un discurso que tuvo de todo, porque el arsenal de su señoría se halla muy provisto. Chistes, agudezas, epígramas, máximas, argucias, sentencias y raptos de la mas profunda erudicion: hé aquí reasumida su peroracion. Así fue que, las *transacciones* y las *transiciones*, desaparecieron de la memoria de los señores diputados, y todo fue ya gozo y satisfaccion.

El Sr. Benavides tenia que desempeñar ademas una ardua tarea; la de desimpresionar á su auditorio del efecto producido por las amargas verdades que acababa de pronunciar el Sr. Canga Argüelles; pero su señoría, á quien nunca escasean los recursos, llenó tambien esta parte de su cometido, aunque, á nuestro entender, no con tan buena fortuna como la que le ayudó para vigorizar al gobierno. Verdad es que hay empresas superiores á los esfuerzos humanos.

En el estracto de la sesion hallarán nuestros lectores la contestacion que le dió el director de nuestro periódico.

Procedióse por fin á la votacion, la cual dió por resultado que el proyecto fuese aprobado por 184 votos contra 11; resultado que no podrá menos de agradecer el pais, por el que tantos sacrificios hacen los padres de la patria.

Haremos observar antes de terminar esta reseña la premura con que se ha procedido en esta ocasion, lo cual ha heho que se faltase á las prescripciones reglamentarias leyéndose el referido proyecto concluida la votacion, y sin pasarlo á la correccion de estilo para mandarlo al Senado.

J. M. DE RIERA.

Sin perjuicio de reproducir, para conocimiento de nuestros lectores, el juicio que ha merecido á la prensa el discurso pronunciado por el Sr. Canga Argüelles, con motivo de los debates sobre la autorizacion para plantear los presupuestos, queremos cumplir con un deber de justa correspondencia, apresurándonos á dar las gracias á *El Leon Español* por la manera benévola con que ha tratado al Director de nuestro diario.

Es tanto mas de estimar la galante y amistosa crítica de nuestro colega, cuanto que, segun él mismo declara, si conviene en materia religiosa con el Sr. Canga Argüelles, no existe ese acuerdo respecto de las doctrinas políticas.

No quisiéramos equivocarnos, pero creemos que dentro de breve plazo habrá de ver *El Leon Español* cómo tiene que verificarse una identificacion completa entre todos los que conserven vivo dentro de su alma el fuego de la fe católica.

Ha llegado á Madrid, de Valencia, el señor D. Luis Mayans.

En breve parece que regresará el general Prim, para presentar su acta al Congreso.

Leemos en *La España:*

"En nuestro concepto, aventura mucho *La Epoca* al decir que los individuos del Senado que participan de las opiniones y tendencias políticas que los Sres. Bertran de Lis, Canga Argüelles y otros diputados simbolizan en el Congreso, se proponen combatir enérgicamente el sistema de las autorizaciones.

Por lo menos no creemos al diario de la tarde, órgano en la prensa de esa respetable fraccion política, para que así adelante la línea de conducta que ha de observar en la discusion indicada."

Sabiendo, como debe saber nuestro apreciable colega *La España*, la comezon que aqueja á *La Epoca* de publicar noticias sin detenerse mucho en lo que puedan tener de ciertas ó inexactas, no debia llamarle la atencion el aplomo con que publica la anterior.

Tenemos entendido, dice uno de nuestros colegas, que S. M. difiere la jornada de primavera hasta principios de abril. Creyóse en un principio que se realizaria á mediados de este mes, con el objeto de que la corte pasase la Semana Santa en Aranjuez: posteriormente se dijo que se trasladaria á Toledo para asistir á las augustas ceremonias en aquella magnífica y renombrada catedral, á cuyo efecto se procuraria tener espedita la línea de ferro-carril que desde Villasequilla parte para dicha ciudad; pero últimamente parece que S. M. la Reina ha manifestado que no irá á Aranjuez hasta despues de Pascua de Resurreccion. Hasta el presente no sabemos que se hayan hecho preparativos de partida.

A la hora de la oracion, en la tarde del lunes, fue conducida á su iglesia, en Granada, en procesion solemnizada con el Santo Rosario, la imágen de la Santísima Vírgen de las Angustias, que, con la supresion del hospital de esta augusta Señora, fue trasladada á San Juan de Dios, y que vuelve á su casa por haberse restablecido, gracias á la misericordia divina, el hospital referido. Concluida la procesion se cantó una solemne Salve, y despues ardió el castillo dias há preparado.

Con fecha 6 del actual nos escriben del Maestrazgo lo siguiente:

"Paz y órden disfrutamos, y órden y paz deseamos disfrutar, puesto que el singular favor dispensado por la Divina Providencia en una abundante cosecha de aceite, que se está recolectando entre las benéficas lluvias que han cesado ya, nos proporciona alegría de corazon, un vivir lleno de holgura, y esperanzados de que desaparecerán por siempre aquellos dias de terror y espanto en que amenazaba la escasez de subsistencias al principio del año último.

»La moral pública recobra algun tanto su prestigio, pues en muy poco se ocupa á los juzgados del territorio, y mucho menos al benemérito cuerpo de la Guardia civil, siempre vigilante contra el criminal, aun que se le ruega no descuide el servicio contra los jugadores en las casas públicas.

»Los tránsitos libres y seguros para los traficantes, y de seguridad y libertad espera el distrito de Morella y su seccion de San Mateo en la próxima eleccion para diputado á Córtes, que está mandado celebrarse el dia 14 del actual.

»De dos candidatos se habla, y el que ofrece mas probabilidades de ser proclamado, lo es D. Antonio Aparici y Guijarro, vecino de la ciudad de Valencia, de quien todo el pais habla en sentido favorable, en términos que simpatiza aun con aquellos que guardan relaciones y favorecen la candidatura contraria, y se promete de sus desvelos sabrá corresponder al mismo pais, que nunca olvidará, con aquella dignidad y nobleza que le es característica. Es decir, procurando por la union de los españoles afianzados con la paz y con el órden.—UN SUSCRITOR."

Las cartas que recibimos de Salamanca nos pintan el entusiasmo y uncion religiosa con que un numerosísimo auditorio escuchó la palabra de Dios, anunciada por los respetabilísimos labios del por tantos títulos digno Sr. Obispo de aquella diócesis. El Illmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto se ha hecho dueño de las mas pronunciadas simpatías, y por todas partes se oyen las bendiciones que dirigen al Señor por haberse dignado favorecerles, deparándoles tan estimable, virtuoso y sabio Prelado.

El Sr. Arzobispo de Valladolid predicó tambien en su catedral en el mismo dia, y con iguales resultados.

El episcopado español es el áncora de salvacion á que se dirigen las miradas de esta nacion desventurada en la desecha tempestad que corremos.

Empiezan á sentirse ya en el Reino-Unido los saludables efectos de la caida de lord Palmerston, en particular en Irlanda, que no puede menos de regocijarse, como se ha regocijado ya la prensa conservadora protestante, principalmente la que representa mas particularmente aquella parte de la iglesia anglicana cuyas tendencias católicas son mas pronunciadas.

Al pronunciar el *Morning-Post*, hace algunos dias, la oracion fúnebre de su patrono, decia: "que en su vida nunca habia servido á otra causa que la de Inglaterra; que habia sido inglés ante todo." Esto podrá ser verdad; pero lo cierto es que lord Palmerston cae hoy precisamente por contar demasiado con la popularidad, apoyo el mas frágil del poder, cuando se adquiere halagando las pasiones y las preocupaciones populares.

Pero dejando á un lado consideraciones, en las que hoy no nos proponemos entrar, vamos á ocuparnos de la solucion que acaba de tener el famoso proceso formado contra dos sacerdotes irlandeses, M. Couway y M. de Ryan, á propósito, segun recordarán nuestros lectores, de supuestas intimidaciones espirituales sobre los electores del condado de Mayo. La Cámara de los comunes las habia calificado así, y el *attorney-general*, M. Fitzgerd, aunque católico, se

habia puesto á desplegar al punto un celo por la condenacion de los sacerdotes irlandeses, que mereció los elogios del *Morning-Post*.

La Irlanda, como no podia menos, tomaba un vivo interes en este negocio, porque se trataba nada menos que de saber si los electores católicos tendrian ó no libertad, y si les quedaria algun medio de sustraerse á la influencia de los terratenientes protestantes.

Los debates del proceso Couway han tenido lugar en Dublin, y, si hemos de dar crédito al *Morning-Post*, el juzgado se componia de cinco católicos y cinco protestantes, composicion bastante desfavorable para un sacerdote católico, acusado de ser un adversario celoso del protestantismo.

Por fin llegó la hora de deliberar, porque en Inglaterra es menester que todos los jurados se pongan de acuerdo antes de dar su voto, y era poco probable que los jurados católicos y protestantes pudiesen inmediatamente entenderse sobre los diferentes puntos sometidos á su apreciacion.

Tan convencido se hallaba de ello el *attorney-general*, que se habia salido del tribunal, y fue preciso buscarle á toda prisa, porque el jurado solicitó dar su respuesta dentro de tres horas.

La ansiedad fue muy grande entre la muchedumbre, cuando los jurados volvieron á entrar, y se vió en su semblante que la discusion habia sido muy animada. Entonces pasó una escena, cuya fisonomía vamos á dar á nuestros lectores.

El presidente: Señores: ¿os habeis puesto de acuerdo para el veredicto?

El jefe del jurado: No, milord; ni hay esperanza de que nos pongamos de acuerdo.

El presidente: ¿Qué os proponeis hacer, señor *attorney-general?*

El attorney-general: El jurado declara que no hay esperanza de ponernos de acuerdo, pero sin duda se trata del conjunto de la causa. No es probable que el acuerdo sea imposible sobre todas las cuestiones presentadas. Deseo que pregunteis si el desacuerdo es sobre el conjunto, ó sobre algunos puntos solamente.

El presidente: Señores: se han propuesto cinco cuestiones. Deseo saber si hay alguna probabilidad de ponerse de acuerdo sobre alguna de ellas. ¿Habeis examinado todas las cuestiones?

Un jurado: Todas las hemos considerado y no estamos dispuestos á ponernos de acuerdo sobre ninguna de ellas.

El presidente: ¿Dispuestos? ¿Quereis decir que no podeis?

El jefe del jurado: No podemos ponernos de acuerdo, milord.

El presidente: ¿Habeis discutido todos los puntos?

El jefe del jurado; Sí, milord, y la discusion ha sido muy acalorada.

El presidente: ¿No hay posibilidad alguna, para ninguna consideracion de poneros de acuerdo?

El jefe del jurado: Esto me parece imposible.

Un jurado: No hay la menor posibilidad, la menor esperanza, milord.

Otro jurado: La minoría del jurado no quiere dar la razon de su desacuerdo.

El presidente: Es muy sensible que los miembros del jurado se nieguen á discutir con sus colegas. Todo lo que yo puedo hacer es despedir al jurado, deplorando lo que sucede.

Un jurado (*con calor*): Milord, hemos discutido todos los puntos varias veces; sí, hemos discutido todos los puntos varias veces. (*Aplausos*).

El presidente: Podeis salir, señores.

El *Morning-Post* pretende que la minoría de este jurado, la mitad quizás de los miembros, se han negado á dar las razones de su opinion. Lo que antecede prueba que dicho periódico trata de engañar á sus lectores. Cuando la discusion dura tres horas, sin duda se han dado razones por una y otra parte. Lo mas posible es que el éxito de este negocio haya disgustado al órgano de lord Palmerston. El *Tablet* dice á este propósito:

"Si el campeon de la iglesia ha sido absuelto de este proceso; si lord Palmerston ha sido derribado del poder; si este ídolo del pueblo está hoy caido en el polvo y espuesto al desprecio público; si el católico *attorney-general* ha recibido ya la recompensa de su conducta, perdiendo la esperanza de toda avenencia, y viéndose el objeto de la repulsion universal de las gentes honradas, y de la burla de los malvados, á Dios solo se debe la gloria de ello y nuestro reconocimiento."

Esta cita manifiesta los sentimientos que ha despertado en Irlanda el triunfo de M. Couway y la caida de lord Palmerston. De todos modos, estos son dos acontecimientos felices para el pais, y que no podrán menos de influir poderosamente en los destinos de la desgraciada Irlanda.

Leemos en las *Hojas*:

"Dícese que el Sr. Gonzalez Brabo ha hecho renuncia del cargo de ministro de España en Lóndres."

Es ya indudable, segun se dice, la próxima ereccion de un monumento á la memoria del ilustre Quintana. Así, así vamos bien. Una estatua para Mendizabal, por la desamortizacion; otra para Quintana, autor de la *Oda á la Imprenta*, que, entre otros títulos que la recomiendan, tiene en su favor la censura eclesiástica.

¡Y todavía se quejarán los progresistas del partido moderado!!

Dicen las *Hojas:*

"Algun periódico vuelve á quejarse de que el gobierno no resuelva la cuestion de las capellanías colativas; pero los que esto hacen, olvidan sin duda que la cuestion de las capellanías es una de las que deben resolverse de acuerdo con la Santa Sede, y de que ya hemos dicho, y es cierto, que este asunto es uno de los que hoy se ventilan entre el gobierno español, y la corte romana."

Nada opondremos á nuestro colega, pero sí haremos una pregunta: ¿por qué se prolonga tanto el arreglo definitivo de todas las cuestiones pendientes de arreglo entre España y la Santa Sede!

El gobierno debe comprender que hay grandes intereses que sufren con esa dilacion tan injustificada.

Segun la *Patrie* de Paris, aunque la causa relativa á Orsini, Pierri y Rudio ha pasado á la escribania del tribunal de Casacion, este no fallará inmediatamente acerca del recurso interpuesto.

El artt. 422 del Código de instruccion criminal concede, en efecto, al reo un plazo de diez dias á contar desde su declaracion de recurso, para presentar la demanda que contenga los medios de casacion. Si los reos del atentado del 14 de enero han creido hacer uso de todo ó parte de este plazo legal, el tribunal de Casacion no puede ser llamado á fallar sobre el recurso interpuesto el 27 de febrero hasta la semana actual.

—Otros periódicos de Paris publican las noticias siguientes sobre los regicidas:

"Todavia no se ha fijado el dia en que los autores del grande atentado han de espiar públicamente su crímen.

»El pueblo de Paris muestra una curiosidad febril por ver el fin de este trájico episodio político.

»En una multitud de talleres se han ofrecido voluntariamente muchos operarios á montar una guardia perpetua, dia y noche, á las inmediaciones de la cárcel donde se hallan los delincuentes, para espiar los preparativos del fin de este drama sangriento y avisar á sus compañeros.

»Como los sentenciados han sido trasladados á la cárcel de la Roquette, y es en esta plaza donde generalmente se hacen ahora las justicias, se cree que el cadalso será montado delante de la cárcel misma, de modo que los desgraciados pacientes solo tendrán que dar algunos pasos desde sus calabozos al lugar del suplicio, para entrar en el largo é interminable camino de la eternidad.

»La actitud de estos desgraciados continúa siendo la misma que en mi anterior le decia. Orsini conserva su calma y aire digno; Pierri continúa locuaz y exaltado, y Rudio se muestra muy abatido. Estos dos últimos pidieron que viniese el capellan del establecimiento; el cual, despues de haber estado largo rato con ellos, fue á ver á Orsini, aunque este no le habia llamado, y le recibió muy bien, continuando unos y otros desde entonces escuchando con docilidad y resignacion las exhortaciones religiosas, y preparándose cristiana y dignamente á la muerte."

Paris 10.—En Chalons sur Saone, situado en el camino de Paris á Lyon, estalló un movimiento republicano. Los amotinados sorprendieron un cuerpo de guardia, y trataron de apoderarse del camino de hierro; pero rechazados de él, se hicieron fuertes en un puente que, fue tomado por los oficiales de la guarnicion sable en mano. La presencia de las tropas puso en fuga á los revoltosos. De estos, 15 se hallan en poder de la justicia.

Berna 9.—Los comisarios federales han pedido la disolucion de la sociedad italiana de socorros mutuos, y que los estranjeros pertenecientes á ella sean espulsados ó internados.

Lóndres 10.—Corren rumores de que el gobierno inglés ha consentido en la estradicion del acusado Hodge.

Segun el *Morning-Stass*, la célebre actriz Sra. Ristori se propone marchar á Paris con los hijos de Orsini á implorar la clemencia de la Emperatriz.

Dícese que Ledru-Rollin será el defensor de Simon Bernard.

San Petersburgo 8.—El Emperador está resuelto á llevar á cabo á toda costa, y en un plazo muy corto, la ordenada emancipacion de los siervos. El comité nombrado para llevarla á cabo consta de 13 consejeros imperiales, entre los que se cuenta el gran duque Constantino y el príncipe Orloff, habiéndose reservado el Emperador la presidencia del comité.

Paris 11.—Una reunion de alborotadores, formada en Paris, ha abortado por la energía y vigilancia del gobierno. Se han hecho 20 prisiones.

J. M. DE RIERA.

Estracto de la sesion del 11 de marzo,

—

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior:

Proposicion del Sr. Mazo sobre los asuntos de Méjico.

"Pedimos al Congreso que, teniendo en cuenta la impunidad en que continúa la falta de cumplimiento del gobierno mejicano á todos los tratados, así como las tropelías y asesinatos cometidos en Méjico contra los españoles, y en virtud de las consideraciones políticas que exigen la solucion de este importantísimo asunto, se sirva declarar que el gobierno se halla en el caso de presentar á las Cortes todos los documentos y antecedentes relativos al objeto, para que puedan ser examinados por una comision, y que, una vez informado el Congreso, resuelva lo que estime mas procedente.

»Palacio del Congreso 11 de marzo de 1858.—Cipriano del Mazo.—José de Reina.—Teófilo R. Baamonde.—Garcia Ochoa.—José Espinosa.—Baron de Cortes.—Ardanaz."

El Sr. MAZO: Méjico nos debe una satisfaccion: no debemos acreditar la voz que la maledicencia esparce de que el reinado de Isabel II es, bajo muchos conceptos, la antítesis del reinado de Isabel I; esto debemos evitarlo, en honra de la nacion y de nuestra Reina, á quien todos respetamos.

Señores: el instinto público, que pocas veces se equivoca, augura sucesos estraordinarios; reina una gran agitacion moral en los ánimos; una alarma indefinida, un malestar cuyas causas se pierden en las sombras de lo desconocido; por todas partes dudas, temores é inquietudes y desconciertos. Así en los grandes como en los pequeños círculos de la corte, se manifiestan esos síntomas del mal que nos aqueja, y esos síntomas se advierten, mas que en otras cosas, en la relajacion de todo respeto hácia objetos que hasta ahora han sido mirados como fuera de discusion y exentos de toda mancha; pero hoy son arrastrados por el torrente general que todo lo avasalla. Sabe Dios si estamos abocados á grandes catástrofes; yo no las deseo; pero hay quien sospecha si serian convenientes para acabar con tantas corruptelas, con tantos vicios, con tantos hechos asquerosos, con tanta podredumbre como impiden á la nacion prosperar y engrandecerse. Concluyo rogando al gobierno que, teniendo presente el interes de esta cuestion, se sirva traer ese espediente para que una comision lo examine.

El Sr. MON: Pido la palabra para defender á una persona ausente que ha sido maltratada, cosa nunca vista en un Parlamento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Cuando ayer quedó pendiente la cuestion de autorizacion, me he encontrado hoy sorprendido con la proposicion del Sr. Mazo. Si esta proposicion hubiera tenido un objeto sencillo, tal vez el gobierno hubiera podido hasta cierto punto aceptarla; pero como su señoría ha pronunciado palabras de trascendencia, el gobierno necesita dar pocas esplicaciones y meditadas.

El gobierno no secunda el grito de guerra contra Méjico que el señor diputado ha lanzado desde su asiento. Las relaciones de este pais con Méjico no son todavia belicosas; hay disensiones que podrán terminar, así por medio de negociaciones, como por las armas. El gobierno cree ademas que todos los ministerios que le han precedido han sido guiados por un sentimiento de patriotismo y de prudencia. Así, el gobierno, no solamente descarta, sino que combate, las acusaciones de su señoría á sus antecesores.

Las cuestiones con Méjico son dos: primera, la de las indemnizaciones, que se ha involucrado con rencillas que han dado ocasion á aquel gobierno para obrar con poca consecuencia en el arreglo de las negociaciones, y segunda, los sucesos de Cuernavaca. Vino aquí un representante de Méjico, pero no fue recibido oficialmente; y hoy el asunto se encuentra bajo la oferta que hicieron Francia é Inglaterra de intervenir, para evitar una guerra que tendria muchas consecuencias, no solamente para nosotros, sino para las relaciones entre Europa y América.

El gobierno ha encontrado en este estado el negocio; y mientras no salga del estado de mediacion, no puede traer los documentos que pide el señor diputado. Cuando salga el asunto de ese estado, podrá traerlos, si el Congreso lo desea.

Han ocurrido últimamente sucesos graves en aquella república. Ha caido Commonfort; le ha sustituido el Sr. Zuloaga; y aunque algunos departamentos han resistido este nombramiento, son muy pocos. El Sr. Zuloaga ha ofrecido dar á la España las satisfacciones debidas; el Sr. Lafragua ha sido destituido, y se pensaba en nombrar otro representante.

Así, en concepto del gobierno, seria conveniente que no continuara esta discusion.

Rectificó el Sr. Mazo, y para defender á un ausente hizo uso de la palabra el Sr. Mon, y declaró que no eran merecidos los cargos dirigidos al Sr. Pidal. El Sr. Gonzalez de la Vega confió al señor Santa Cruz la mision de defender al partido progresista. El Sr. Rancés defendió al Sr. Santos Alvarez, que volvió á impugnar en su rectificacion el Sr. Mazo. El Sr. Gonzalez Brabo tambien defendió á los Sres. Pidal y Santos Alvarez, declarando que no podia juzgarse de la cuestion de Méjico sin el completo exámen de todos los antecedentes de aquella cuestion. El Sr. Santa Cruz justificó la conducta del conde de Pares, ministro de Estado durante la dominacion progresista: el Sr. Rios Rosas disculpó tambien al ministro que destituyó al Sr. Alvarez.

El señor ministro de Gracia y Justicia protestó contra las palabras que habia dicho el Sr. Mazo, manifestando que la conducta seguida por los gobiernos españoles con respecto á las cuestiones esteriores dan fuerza las calumnias de la maledicencia sobre que el reinado de Isabel II era la antítesis del reinado de Isabel I. Rectificaron los Sres. Mazo, ministro de Gracia y Justicia, Santa Cruz é Isturiz, despues de lo cual la presidencia se disculpó de los cargos que la habian dirigido por la manera con que se han conducido estos debates.

Entrándose en la órden del dia, el Sr. Canga Argüelles continuó su interrumpido discurso, combatiendo la desamortizacion é inculpando al gobierno porque se permitia levantar una estatua al Sr. Mendizabal.

El Sr. Santa Cruz defendió la memoria del señor Mendizabal, y dirigió algunos cargos al señor Canga Argüelles, á los cuales contestó su señoría. El Sr. Barzanallana hizo uso de la palabra para una alusion personal, á fin de defender al ministerio de que formó parte de las inculpaciones que se habian dirigido á los progresistas, diciendo que habia sido el ministerio mas caro.

Rectificó el Sr. Gonzalez de la Vega, insistiendo en las mismas razones que habia espuesto en su discurso, aludiendo al Sr. Canga Argüelles, por haber dicho que la ley de desamortizacion era nula considerada civilmente. Sobre este incidente hubo un debate entre los diputados progresistas y el Sr. Canga Argüelles. Despues, como de la comision, hizo uso de la palabra el

El Sr. BENAVIDES: Señores, un deber de honor y de consecuencia me hace hoy levantarme de la cama para venir á sostener el dictámen que se discute, y si siempre son escasas mis fuerzas, hoy lo son mucho mas por este motivo. ¡Cómo podria yo, pues, contestar á los varios oradores que han tomado la palabra desde que el Sr. Villalobos inauguró este debate, hasta que el Sr. Canga Argüelles nos ha dirigido sus últimos anatemas!

Antes de entrar en materia, voy á dirigir unas cuantas palabras al Sr. Canga Argüelles. El espectáculo que ha dado su señoría á las Cortes, ha sido un espectáculo inaudito; es un ejemplo que nunca se ha visto en los cuerpos colegisladores, ni en ninguna nacion que se rija por sistema representativo.

¿Pues qué, no hay mas que decir: yo vengo á destruir todo lo existente, y á negar todos los derechos, incluso el mio? Esto mismo, mas que razon ninguna, viene abogando por la bondad del sistema que su señoría impugnaba, porque de seguro que en los gobiernos que tanto celebra el Sr. Canga Argüelles no hubiera podido decir la mitad de lo que ha dicho en contra de las instituciones representativas. En esos tiempos no habia imprenta, no habia tribuna, no habia medio ninguno de publicidad: ¿sabe su señoría por qué? Porque esos gobiernos, que afortunadamente no volverán para nuestro pais, no hubieran podido resistir la discusion que los hubiera matado, porque eran muy débiles, al paso que al sistema representativo la discusion lo vivifica.

Y es mas estraño aun haber oido estos conceptos en boca de su señoría, cuando tanto se precia de religioso, cuando no se le cae de la boca la palabra Religion, porque su señoría ha jurado defender esa Constitucion contra la cual dirige tan acres recriminaciones.

Viniendo ahora á la autorizacion, esta es una cuestion cuyo carácter ha sido bastante debatido. Sin embargo, señores, esta cuestion no puede ser económica, porque para esto se necesitaba que la comision hubiera examinado los presupuestos, y esto no era posible, ni por el número de sus in-

dividuos, ni por el tiempo que estos se han tomado para presentar su dictámen. Es, pues, una cuestion política, y mucho mas aun, cuando el gobierno lo ha declarado así esplícitamente.

Una vez sentado esto, yo siento disentir de las opiniones manifestadas sobre este asunto por el Sr. Lasso de la Vega, en cuanto yo creo que si hay cuestiones de confianza, porque es imposible que los diputados puedan prescindir de la política al venir aquí para votar solo con arreglo á sus sentimientos, y porque tambien es preciso que así suceda, para que no queden las Cortes reducidas como las antiguas Cortes de Castilla á la discusion de presupuestos, y para que la política, en vez de estar representada aquí franca y lealmente, no vaya á los clubs, á las plazas, á las antecámaras y á las sacristías.

El Sr. Gonzalez Brabo, en su brillante discurso deayer, dijo que el actual ministerio no debia pedir un voto de confianza, porque era un ministerio de transicion. Señores, yo no sé bien cómo se puede establecer una distincion entre lo que se llama un ministerio de transicion y lo que se llama un ministerio fijo, porque en el tiempo de su duracion no puede establecerse, puesto que el ministerio fijo del Sr. Clonard apenas duró veinticuatro horas, y el ministerio de transicion del Sr. Arrazola duró muy cerca de tres años. El Sr. Gonzalez Brabo decia que ministerios definitivos, eran aquellos que representaban la síntesis de una situacion, y que cuando la situacion estaba fuera del ministerio, este era transitorio. Pues en este caso, señores, ¿qué mas se puede pedir al ministerio actual sino que á los pocos momentos de constituido se presente aquí y diga, mi programa es la Constitucion de 1845 reformada, nosotros no iremos ni á la reaccion ni á la revolucion? Este gobierno tiene esta gloria; ha unido al partido moderado y ha definido perfectamente su política. Por eso soy yo ministerial.

Se dice que hay rumores que cuando dos personas se encuentran dice el uno: "¿Qué hay?" Y el otro contesta: "Esto no puede durar; esto está muy malo." ¿Y se puede, señores, hacer un cargo á una situacion porque esto suceda, cuando viene sucediendo desde los tiempos mas antiguos el quejarse siempre de la situacion presente? No, señores; esto no puede ser un cargo, porque á pesar de haberse dicho siempre, las situaciones han durado y seguirán durando.

(Habiendo pasado las horas de reglamento se prorogó la sesion.)

Yo no entraré en la cuestion de desamortizacion, porque esta cuestion no se debe tratar superficialmente, y considerada bajo uno solo de sus aspectos, como lo ha hecho el Sr. Canga Argüelles; la cuestion de desamortizacion tiene muchos aspectos, y el menos importante acaso es el provecho que puede sacar el Estado de las ventas, pues que mas que esto, importa con mucho el aumento de riqueza que reportan los pueblos, que de otro modo no podrian pagar la contribucion que hoy se les exige.

Por último, señores, el Sr. Canga Argüelles, que celebraba tanto el régimen antiguo, puesto que su su señoría criticaba el moderno, y por consiguiente, ó se decidia por aquel ó no tenia ninguno, en cuyo caso sus observaciones eran inútiles, estoy seguro de que no admitiria el presupuesto del quinquenio de 1802 á 1807, en que muchas de las partidas eran muy superiores á las del nuestro, y en el cual no se podia saber la inversion que se daba á esas partidas.

No quiero molestar por mas tiempo la fatigada atencion del Congreso, y concluyo dándole las gracias por la benevolencia que me ha dispensado, y rogándole se sirva aprobar el dictámen que se discute.

El Sr. GONZALEZ BRABO: En mis observaciones de ayer hice una division entre la situacion y el ministerio, concretando aquellas á la primera; en cuanto al ministerio, yo no puedo querer para él los tres años de vida que llevó el ministerio Arrazola, siempre sujeto á modificaciones; lo que sí quiero es que viva mucho tiempo dentro de los principios del partido moderado para dar muchos dias de gloria á nuestra patria.

El Sr. CANGA ARGUELLES: La impaciencia del Congreso me hará decir muy pocas palabras.

El Sr. Benavides ha dicho que yo no debia oponerme á las instituciones, porque las habia jurado. Este es un ejemplo que se ha visto repetido muchas veces entre ellas. cuando se ha dicho que las simpatías de la mayor parte del partido moderado estaban en Vicálvaro.

Por lo demas, no he presentado ninguna comparacion entre lo antiguo y lo moderno; lo que he dicho y repito es que, si desechais lo antiguo, lo moderno debiera ser bueno, y, sin embargo, no lo es.

Su señoría, que tanto me ha censurado por haber hablado superficialmente de la desamortizacion, lo he hecho de una manera que no hemos comprendido si era ó no desamortizador, aunque lo parecia; y en ese caso, yo digo á su señoría que los principios del partido moderado han sido siempre contrarios á la desamortizacion.

El Sr. BENAVIDES: Aunque no es de este caso, diré á su señoría, para satisfacer su curiosidad, que tan desamortizador soy, que la primera vez que tuve la honra de aconsejar á S. M., la propuse una porcion de proyectos en este sentido.

El Sr. Lasso de la Vega rectificó.

Puesta á votacion la autorizacion, fue aprobada por 184 votos contra 14.

Los señores que dijeron *no*, fueron los siguientes:

Goicoerrotea (D. Roman), Goicoerrotea (don Francisco), Iranzo, Santa Cruz, Sancho, Lafuente (D. Modesto), Gonzalez de la Vega, Martinez Durango, Bosque, Garcia Ochoa, Lassala, Espinosa, Luengo, Lafuente Alcántara.—Total, 14.

F. GAMAYO.

ATENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

Llegamos al dia 14. Ellos ignoraban, segun dicen, que el Emperador iba á la Opera; ¡cosa estraña cuando lo sabia todo Paris! ¡Demasiado lo sabian y tenian tomadas sus medidas! A las once se hallaban reunidos en la fonda de Francia y de Champaña. Entre cuatro y cinco de la tarde volvieron á reunirse. En dias semejantes siempre hay algunas órdenes que dar. De seis á siete se encuentran en la casa de la calle de Monthabor. Salen por un instante, circunstancia que niegan aun los mismos que se precian de ser mas esplícitos, siendo así que no confiesan sino lo que ya no pueden ocultar.

Lo que no tiene duda es que á cierta hora, que no podemos fijar bien, pero que debe ser cerca de las siete, el barrendero, el escelente hombre á quien habeis oido, vió en un paraje sombrío, dependiente del teatro, á dos hombres á quien ha reconocido, y son Rudio y Pierri. Se trata de hacerles salir de allí, ellos se niegan y el barrendero se ve obligado á amenazarles. Si no eran Rudio y Pierri, ¿quiénes podian ser aquellos hombres? ¿A que venia su insistencia? Eran evidentemente ellos que habian salido de su conciliábulo de la calle de Monthabor, de aquella caverna, para esplorar el terreno. Nada mas natural, nada mas indispensable. A las ocho se repartieron los puestos. Gomez, cuyo valor es el que inspiraba mas sospechas, fue colocado en primera fila, lo mas cerca del boulevard; despues sigue Rudio, al lado de este Orsini, Orsini animándole, escitándole con la voz y el gesto; y junto á la entrada imperial, Pierri, el soldado de las barricadas. Tal fue la distribucion de los sitios, y así apostados, esperaron.

A su alrededor habia niños, cuyas voces oian, jóvenes, ancianos, pero nada les conmueve, permanecen impasibles, feroces.

¡Van á lanzar la muerte, la devastacion, la carnicería en medio de aquella multitud que se ha reunido gozosa como si asistiese á un festin; pero nada podrá contenerlos, no se marcharán de allí hasta haber llenado la calle de cadáveres que se aneguen en sangre!

Aparece el coche del Emperador: Gomez arroja la primera bomba, Rudio la segunda, Orsini la tercera: no hay duda alguna; ¿por qué no arrojaria la otra? Porque en medio de aquellos heridos, que se agitan en el suelo, bajo el cobertizo acribillado por las bombas, de lo interior de aquel coche destrozado por los cascos, salian los mismos á quienes se quiso matar, tranquilos, salvados, olvidando su peligro, no pensando sino en los que sufren; porque les ha protegido la Providencia de la manera mas patente para todos.

Señores: cuando estais llenando un deber tan grande, tan importante, cuando la sociedad os ha constituido sus magistrados, cuando sois libres ante vosotros mismos y ante Dios, ¿debeis temer de vuestra parte culpable indulgencia ó debilidad?

¡Indulgencia! ¿Para quién? ¿Para Rudio? ¿Para Gomez? ¿Qué pueden invocar en su favor? ¿Su juventud?

No, que á su edad hay conciencia de lo que se hace y responsabilidad completa de los hechos propios. ¿Querrán sacar partido de su posicion, de su miseria? Si siguiésemos semejante camino estábamos perdidos. ¡La miseria! Ni siquiera sirve de escusa para satisfacer necesidades materiales, y si le permitimos armar el brazo de los asesinos políticos es ya imposible satisfacer las exigencias de la ley; tendríamos que entregar la sociedad inerme á todas las malas pasiones.

¿Querrán pretestar que se les sedujo? No, que ellos mismos solicitaron la honra de tomar parte en el complot. Gomez no inspiraba confianza respecto á su fidelidad y á su valor, y tomó á empeño el disculparse; declaró que estaba dispuesto á todo, y que nada le arredraba. Rudio tambien solicitó ser admitido, y recibió el precio del crimen que iba á cometer. Sí, este hombre, ese descendiente de una familia noble, tendió su mano para recibir el precio de la sangre, para una complicidad vergonzosa, venal.

¿Pensarán defenderse hablándoos de su debilidad? ¡Oh! Respecto á este punto hay uno que no ha titubeado; el que no quiere acusar á nadie; el que ayer, mientras los demas hablaban, sonreia sardónicamente; el que dijo: "ya no son niños, ya saben bien lo que se hacian."

Voy á concluir; pero antes debo contestar al sistema imaginado por Pierri y el inventado por Orsini, el amigo de la verdad.

Pierri ha usado dos sistemas; comenzó diciendo que habia venido á Paris, para ver á cierto inventor; que este le habia entregado una bomba el dia 14 de enero, bomba que él debia esperimentar en Montmartre. Se habian dado cita para un tiro de pistola, y él estuvo esperando hasta las cuatro.—¿Qué hicisteis despues? se le pregunta.—Me paseaba.—¿Con la bomba?—Con la bomba.—¿Pues cómo vinisteis á encontraros en la calle de Lepelletier?—Venia de la calle de Montmartre, etc.

Ya comprendeis que esto no necesita refutacion; así lo ha comprendido él mismo, y ha variado de sistema; mas para motivar esa variacion se ha quejado del procedimiento.

Yo, al ver semejante audacia, fuí á su prision, les pregunté si tenian algo que reclamar y me contestaron que solo tenian que darme las gracias por los buenos tratamientos que recibian. Hay mas: tengo en la mano una carta del mismo Pierri, en que me habla de los humanos tratamientos que se omplean con él, y dice muy esplícitamente que no esperimenta las incomodidades anejas á las prisiones ni los sufrimientos del preso.

En su segundo sistema dice que vino á ver á su mujer y á su hijo. ¡Su mujer, á quien habia abandonado, ó mas bien, que se vió obligada á evitar sus malos tratamientos! ¡Su hijo! Comprendo los sentimientos paternales. ¿Por qué no fue á ver á su hijo? ¿Por qué no fue á estrecharle entre sus brazos? Si lo hubiese hecho, si le hubiese dado su bendicion, tal vez no se encontraria en este banco. La vista de un hijo hubiera ablandado ese corazon feroz; hubiera pensado en el porvenir de ese hijo; hubiera pensado que le iba á dejar un nombre manchado en la sangre de un asesinato; el arma mortífera hubiera caido de sus manos!

Orsini tenia dos proyectiles; le estaban estorbando y dió uno á Pierri. Salió llevaudo uno en el bolsillo; ¿á donde iba? no lo sabia. Primero tomo un camino, despues le sedujo el atractivo de los bulevares, y solo por casualidad se dirigió á la calle de Lepelletier, precisamente al sitio donde estaban los otros tres. Señores, ¿este modo de esplicar el suceso merece refutacion?

Orsini tiene tambien su sistema. Su causa es desesperada. bien lo sabe él, y sin embargo, vacila ante la verdad. Todo el proceso está lleno de confesiones suyas, de las que se ha retractado despues, volviendo luego á reiterarlas para desmentirlas de nuevo. En esta conducta no hay nada que descubra al héroe; no hay mas que la flaqueza del hombre. El héroe fanático, feroz, emplea siempre el mismo lenguaje: *me adsum qui feci*, y el que tenemos aquí regatea y se retracta de su confesion.

¿Es acaso posible dar crédito á la fábula de ese italiano, á quien nadie ha visto, y á quien supone que habia dado cita? De ningun modo. Rudio estaba al lado de Orsini, recibió la órden de arrojar la bomba, y Rudio no vió á nadie.

¿Habrá acaso quien pretenda que el amor á la patria armó su brazo? ¡Hé aquí el pretesto de todos los ambiciosos: el amor á la patria!

¿Recordais lo que decia Pierri? "Mi suerte mejorará." ¿Cabe amor de la patria en Rudio? No, que alargó su mano al oro, precio de la sangre. ¿Cabe en Gomez? No, que tambien alargó su mano diciendo: "Dadme dinero." ¿Cabe en Orsini? ¡Oh, no podeis dar crédito á semejante suposicion! Verdad es que en remotos tiempos hubo sectas salvajes que por amor á su patria apelaron al asesinato. A este propósito ha habido fatales controversias; mas los eternos principios de la moral han triunfado afortunadamente, y aquellas doctrinas fueron declaradas infames.

¿Podria acaso subsistir una sociedad con doctrinas semejantes? Verger, el sacerdote asesino, ¿tendria por ventura derecho para esclamar: "El sacerdocio ha caido en manos impuras, y puedo matar al jefe de mi Iglesia?"

¿Cuál seria el término de esas máximas?

Cuando pienso en Orsini que decia: "Yo anhelaba el bien de mi patria," me pregunto: ¿es posible que este hombre creyese en tamaña quimera? Por sus medios, ¿podia conseguir el bien de la patria? Si por un momento la Italia hubiese caido en sus manos, inerme, exánime, ¿qué hubieran hecho de ella esos héroes? Todo hubiera sido entonces derramar sangre, fusilamientos sin juicio, ejecuciones sin magistrados.

Pero por fin, señores, el destino no secundó los proyectos de esos hombres: la Francia, el *mundo entero* se han salvado milagrosamente. La Providencia velaba por aquel cuyo valor hubiera debido desarmar vuestro brazo; por aquel que, por escesiva que sea su confianza, se salvará siempre.

Recordamos, para nuestra satisfaccion y gloria nuestra, el sentimiento que cundió por todas partes cuando se hizo pública esa escena de carnicería; cuando se supo que, en medio de tantas ruinas, alrededor de tantas víctimas, sin contar otras que todavia está reclamando la muerte; cuando se supo, digo, que el Emperador y la Emperatriz se habian salvado.

Para todos, para los mismos cuyas heridas manaban sangre en abundancia, la noticia fue la señal del grito unánime de *¡Viva el Emperador!* Grito que resonó, no solo de uno á otro estremo de la Francia, sino en el mundo entero.

Pero digo mal: la salvacion del mundo no depende de hombre alguno por elevado que esté. Sépanlo esos hombres: su suerte es la impotencia: no derrocaron al enemigo que tienen á la vista, porque está protegido por la Providencia; su suerte es la impotencia: aun cuando lo tuviesen rendido á sus pies, no podrian sembrar el terror, la division, la guerra civil; su suerte es la impotencia, porque nuestras instituciones no pueden perecer. La Francia estremecida, pero llena de energía; desconsolada, pero con la conciencia de su fuerza, reuniria todas sus fuerzas, y si llegase á morir el Emperador, no moriria su raza.

(Se continuará.)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA se estremece al contemplar el estado de las repúblicas hispanoamericanas.

EL FENIX reseña la última sesion del Congreso.

EL ESTADO discurre sobre el presupuesto de 1858.

EL LEON ESPAÑOL pone al relieve las maniobras de los órganos vicalvaristas para allanarse de nuevo el camino del poder.

Idem del 12.

EL OCCIDENTE, EL PARLAMENTO y LA DISCUSION reseñan la sesion de ayer.

LA CRONICA, LA ESPAÑA y EL CLAMOR PUBLICO tratan de lo mismo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Contiene dos reales decretos fechados el 10 de marzo, relevando á D. Manuel María Azofra del cargo de catedrático de mecánica del Real Instituto industrial, y nombrando director del mismo con el sueldo de 30,000 rs. á D. Fernando Bechorini, profesor de cálculos superiores.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

El proceso de los condenados Orsini, Pierri y Rudio, que, segun costumbre, habia sido enviado por el juzgado del procurador general del tribunal imperial á la cancillería, se dirigió el 3 de marzo al tribunal de Casacion.

No habiéndose elegido todavia ningun abogado, parece que los poderes de los condenados se sostendrán por los que lo son de oficio, MM. Bret y Fournier, con la cooperacion del maestro de ceremonias del tribunal supremo.

Segun los rumores que circulan, el tribunal no se ocupará de este grave acontecimiento hasta uno de los dias de la presente semana. M. Mathieu, uno de los abogados de la corte imperial, nombrado de oficio por el primer presidente Delangle, para defender á Rudio ante el tribunal de los Assisses del Sena, en las audiencias del 25 y 26 de febrero último, acaba de dirigir á S. M. el Emperador una súplica pidiendo que se conmute la pena á su defendido.

Se añade que el distinguido abogado ha solicitado una audiencia de S. M. el Emperador, para suplicarle que no permita que Rudio sufra una pena mayor que la impuesta á Gomez, su cómplice.

Ha sido condenado á 15 meses de prision y 1,000 francos de multa el autor de un artículo inserto en *El Cocodrilo*, periódico de Brabante, en que se hacia la apología del odioso atentado del 14 de enero.

La policía ha hecho en Francia varios registros de domicilios: parece que la causa de estas pesquisas han sido las noticias que tenia el gobierno de que á fines de febrero debia estallar una revolucion en sentido democrático.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leandro, Arzobispo de Sevilla; San Rodrigo y Santa Eufrasia, vírgen.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c. d.
Títulos diferidos, 27-15 d.
Amortizable de primera, 15-25 d.
Idem de segunda, 8-90 d.
Deuda del personal, 10-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92-25 p.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-40.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 145.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-85 p.
Paris, á 8 dias, 5-19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 45 á 59 rs. vn.
Cebada......... de 22 á 26
Algarroba..... de 30 á 32
Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 11.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.....	50	á 54	18	á 20
Aceite..............	60	á 62		á 20
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	4	á 5		á 2
Vino..................	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras.			11	á 14

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hoy se reunen en el salon de presupuestos del Congreso los diputados de las provincias de Castilla y de Asturias, á fin de acordar la forma de que se cumpla el decreto de 1828, por el que se impuso á dichas provincias la obligacion de contribuir para la importante via de Bersedo á Búrgos, que concluida facilitará las comunicaciones del interior de las provincias de Leon y Asturias, entroncándolas con el ferro-carril del Norte.

—Para el mes de junio próximo se abrirá al público una parte considerable del ferro-carril de Sevilla á Córdoba.

—Los billetes de la lotería estaban siendo objeto de una especulacion que, en último resultado, tenia que refluir en daño de la renta. Apoderándose de ellos, en los primeros momentos, algunos especuladores, procedian á revenderlos, aumentando así su precio natural en daño del público. Para prevenir estos males, el gobernador civil de Madrid, Sr. Orobio, dió las órdenes convenientes, aun antes de que la prensa formulara sobre este particular sus quejas. El resultado ha sido que el 10 han sido sorprendidos algunos revendedores de billetes. Estos billetes se han vendido al precio marcado en los mismos, y sus productos han sido enviados á los establecimientos de beneficencia.

—El Obispo de Jaen, Sr. D. Tomás de Roda, se encontraba gravemente enfermo el dia 8.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 32 premios mayores en el sorteo celebrado el 11 de marzo de 1858:

Número 6,233, premiado con 50,000 pesos fuertes, en Jerez de la Frontera; 12,251, 16,000, Barcelona; 7,366, 8,000, Valencia; 15,659, 4,000, Madrid; 3,118, 500, Madrid; 17,774, 500, Villajoyosa; 13,344, 500, Valencia; 19,546, 500, Ubeda; 10,116, 500, Barcelona; 11,586, 500, Tuy; 9,137, 500, Barcelona; 818, 500, Cádiz; 2,840, 500, Murcia; 10,330, 500, Valencia; 5,685, 500, Madrid; 15,079, 500, Barcelona; 18,679, 400, Gerona; 1,470, 400, Paradas; 17,487, 400, Badajoz; 11,156, 400, Algeciras; 18,917, 400, Madrid; 17,762, 400, Alcalá de Henares; 7,667, 400, Santander; 16,200, 400, Barcelona; 14,770, 400, Valencia; 5,356, 400, Madrid; 5,625, 400, Barcelona; 819, 400, Cádiz; 19,916, 400; Alcira: 11,771, 400, Madrid; 11,027, 400, Málaga; 18,170, 400, Madrid.

El sorteo inmediato se verificará el dia 27 de marzo. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 120 rs., divididos en décimos á 12 rs. cada uno. Consta de 1,000 premios, y 2,000 reintegros de á 6 duros, distribuyéndose en estos 135,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 32.

—Escriben de la Habana con fecha 12 del pasado.

"En la noche del 4 del corriente se cometió en la calle de la Obra pia, un robo considerable de dinero, en perjuicio del Sr. D. Mariano Diaz, mayordomo y cajero del señor marques de Almendares.

La cantidad robada asciende á 1,400 onzas de oro, ó sea á 22,400 duros.

A pesar de las cuerdas que se encontraron colgando de una almena de la azotea, y otra que caia al patio, fácil fue reconocer que los ladrones eran de la misma casa, y no criados.

Mientras la justicia no termine sus indagaciones no me es lícito entrar en mas pormenores.

El ensueño del Sr. Montemayor, vá á realizarse en la Habana, y si no que lo diga el jóven don Alejandro Rodriguez, que ha conseguido de nuestra primera autoridad que su sistema para dar "direccion á los globos aerostáticos," sea examinado por una comision nombrada al efecto, para que, en el caso de merecer la aprobacion de las personas que han de componerla, le sean facilitados los medios necesarios para llevar á cabo su ensayo."

—Ya está señalada para el 26 del corriente la subasta para el suministro de carbon de piedra necesario para el servicio de los buques de guerra de los asignados al servicio de guarda-costa, de cualquiera otros fletados por el gobierno, correos marítimos si estuviesen por cuenta del Estado, arsenales y demas atenciones que puedan ocurrir en los tres departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, puntos de su comprension é islas de Canarias y Puerto-Rico.

—La Academia de Nobles Artes de San Fernando ha declarado, en junta general, que todos los arquitectos españoles, con el título legalmente adquirido, cualquiera que sea su procedencia y época de sus estudios, son absolutamente iguales en categoría y atribuciones, y pueden ejercer la profesion en toda su estension, sin traba ni limitacion alguna, y con sujecion á las leyes y disposiciones vigentes respecto de la censura y aprobacion de sus proyectos.

—S. M. la Reina ha tenido á bien mandar se depositen en el Museo de Ciencias Naturales las dos aves disecadas que regala el director y catedrático de historia natural del instituto de Murcia; notables en su género, de las cuales una es el *Porphyrio variagatus*, descubierta sola otra vez en Europa, y la segunda un *Falco fuliginosus*, mandándole dar las gracias por su laboriosidad y celo.

—El entendido editor D. Manuel Rivadeneira acaba de ser nombrado por S. M. comendador de número de la real órden de Isabel la Católica, como una recompensa por la magnífica edicion que está haciendo de su *Biblioteca de Autores Españoles.*

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-30.
Idem 4 ½ por 100, 92-35.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Consolidados ingleses, 97 ¼.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. P.—*Renieblas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. E. D.—*Villaquiran de los Infantes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. V. G. C.—*Fuenllana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. J. C. y A.—*Lérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. P. O.—*Figuerosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. J. G.—*Novelda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de abril.

D. M. G.—*Valverde del Camino.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. M. L.—*Huecas.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de abril.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 884. Madrid, sábado 13 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

La sesion que celebró ayer el Congreso de diputados, no ofreció, ni podia ofrecer grande interes, despues de la anterior, en que hubo una discusion animada é interesante, y fue votada la autorizacion de los presupuestos vigentes, á pesar de la falta de aquel requisito, desde 1.° de enero del presente año. Pero pasemos á reseñar la sesion de ayer.

Empezó esta por la adhesion de algunos señores diputados al voto de la mayoría en la sesion anterior, y entrando en la órden del dia, se procedió á la discusion del proyecto de ley del notariado.

Como era consiguiente, empezaron á caer enmiendas sobre el dictámen, dándose cuenta hasta de diez, á lo cual sucedió un ligero debate acerca de si debia discutirse antes el proyecto en su totalidad ó desde luego por artículos, como deseaba la presidencia.

Usó de la palabra en contra el Sr. Gonzalez Serrano, y combatió el espíritu que preside al proyecto de que se trata en su totalidad, por creer que las bases relativas á la enajenacion é indemnizacion de oficios, envuelven principios contrarios á las reglas de la equidad. A este señor diputado contestó, como de la comision, el Sr. Coronado, y quedó suspendido el debate.

El Sr. Garcia Ochoa anunció despues una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, sobre el nombramiento de varios alcaldes-corregidores, y habiendo sido aplazada por el gobierno; ha manifestado este hallarse dispuesto á entrar en la anunciada por el Sr. Canga Argüelles sobre los robos de las iglesias, la cual se esplanará hoy.

En la sesion del Senado se dió cuenta de una esposicion de varios fabricantes de harinas de la provincia de Valencia, pidiendo cese la libre introduccion de harinas estranjeras: esponiendo el Sr. Sainz de Andino varias consideraciones en su apoyo, la esposicion pasó al gobierno.

Entrándose en la órden del dia, se dió lectura del proyecto de autorizacion al gobierno para plantear los presupuestos, así como del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Quintanilla á Orbó.

Habiendo sido apoyada por el señor conde de Torre Marin, se tomó en consideracion una proposicion de ley para reformar la legislacion vigente, sobre pago de derechos en cesion de títulos, reuniéndose despues del sorteo las secciones, para el nombramiento de comisiones que entendieran en los proyectos de ley vigentes.

J. M. DE RIERA.

La Iberia, al trazar la reseña de la sesion de ayer, deplora que el Sr. Canga Argüelles, sin tener en cuenta *el respeto que se merecen las cenizas y memoria de los muertos, con sus palabras, se atreviese á remover en su tumba los huesos del esclarecido patriota D. Juan Alvarez Mendizabal.*

¡Es mucha lógica, y sobre todo mucha tolerancia la de los progresistas! Ellos promueven suscriciones, erigen monumentos, entonan idilios á sus grandes hombres, por supuesto sin acordarse de ellos ni remover sus cenizas, y nosotros hemos de asistir silenciosos á sus espectáculos, sin sernos lícito preguntarles: *¿cuáles son los timbres que ornan la frente de ese* GRANDE *hombre?*

Nuestro colega *El Clamor Público* inserta la siguiente carta, con su correspondiente preámbulo, para ponernos sin duda en evidencia otra de las ventajas que produce la famosa ley de desamortizacion, de la cual nos suele hacer tan bellas apologías. Respecto al contenido de la referida carta nos abstenemos de todo comentario. Dice así *El Clamor Público*:

"Nuestro corresponsal de Solsona nos escribe lo que trasladamos al pie de estas líneas sobre la resolucion que ha tomado el gobernador de la provincia, á consecuencia del estado en que se encontraba la administracion de los cuantiosos bienes del santuario del Milagro:

"Solsona 4 de marzo.

»La indolencia, la insuficencia para administrar los pingües bienes del santuario del milagro del pueblo de Riner, afectos en gran parte á beneficencia ó instruccion, precisaron al señor gobernador civil de Lérida á montar á caballo y dictar providencias de gran trascendencia. La visita de su señoría ha dado por resultado suspender el ayuntamiento de Riner; disolver la junta municipal de beneficencia, y tomar posesion del santuario un hombre de la junta provincial de beneficencia.

»¿Cuáles serán las consecuencias de estos actos? Bien podria predecir algunas, pero me aconseja la prudencia guardar silencio, pues que ínterin sigan suspendidas las leyes de desamortizacion, la administracion de tales bienes sea provincial, sea municipal, no llamará la atencion del pais."

Ha sido agraciado con la llave de gentil-hombre de cámara de S. M. el general Villalonga, marques del Maestrazgo.

Parece que con motivo de la polémica empeñada por *La Discusion* contra el partido progresista, se han separado de la redaccion del periódico demócrata los conocidos escritores D. Nemesio y D. Raimundo Fernandez Cuesta, D. Cristino Martos y D. Manuel Ortiz de Pinedo.

La prensa progresista y democrática se ha mostrado consecuente estos dias, haciendo objeto de apasionada y aun rencorosa crítica el discurso pronunciado en las Cortes por el Sr. Canga Argüelles.

Sin perjuicio de contestar lo que convenga á estos apreciables colegas, les diremos que, para consolarnos de sus ataques, tenemos muy presente aquel adagio vulgar de que *La verdad es siempre amarga*.

Reconociendo las cualidades superiores y eminentes que caracterizan á *La Discusion*, *La Iberia* y *El Clamor Público*, declaramos que nada nos causaria tanta pena como el ver que en alguna ocasion dejaban de ser injustos con nosotros.

Las noticias que nos llegan de Francia pintan la situacion de aquel imperio con colores poco lisonjeros, hasta el punto de que el Emperador Napoleon ha creido deber fijar en ella seriamente su atencion.

Un considerable número de personas, presas en los dias anteriores al 24 de febrero, han sido puestas en libertad. De los cuatro abogados presos han salido ya de la cárcel de Mazas tres, que son MM. Hubart, Maileard y Crillet. Solo continúa preso todavia el cuarto, M. Voneken, y se esperaba que pronto fuese puesto tambien en libertad.

El ministro de la Justicia se ocupa en redactar el informe que debe ser sometido al Emperador sobre los sentenciados con motivo del atentado; informe en vista del cual pronunciará S. M. definitivamente sobre la suerte de Orsini, Pierri, Rudio y Gomez. Las peticiones de indulto de los tres últimos, no podrán ser examinadas hasta que sea desechado el recurso en casacion. El relato en el tribunal supremo lo hará el consejero Moreau, y el recurso será sostenido por los abogados MM. Leon, Bret y Fournier. Estos tomaron el 5 conocimiento del proceso, y el 6 pasaron á la Roquette á conferenciar con los reos.

Los diarios industriales de Francia se lamentan de la situacion comercial de aquel pais y de la paralizacion prolongada, sin causa aparente, de todos los negocios. Las quiebras que habian llegado á conjurarse en noviembre y diciembre, surgen en febrero y marzo en los puertos franceses, de los cuales el que mas sufre es el de Marsella. En Lyon la escasez de pedidos sostiene la baja en las sedas, y ademas una porcion de sin ser pagadas, lo cual aumenta los apuros en aquella importante plaza.

A este malestar interior ha venido á añadirse la dificultad que ha surgido con Inglaterra, con motivo de la cuestion sobre refugiados. Al mismo tiempo que los órganos de lord Palmerston sostienen que lord Malmesbury ha sometido directamente al Emperador el proyecto de contestacion al despacho del conde de Walewsky, se asegura en la embajada inglesa en Paris, y esto es lo mas probable, que ese proyecto lo recibió lord Cowley el 27 de febrero. Desde ese dia parece que ambos gabinetes se ocupan en ponerse de acuerdo sobre el testo de las esplicaciones que hayan de mediar, de un modo que satisfaga al espíritu público en las dos naciones.

Se habla mucho de un despacho telegráfico, que se decia habia sido espedido á Lóndres llamando al embajador frances á Paris, á fin de que se encargase de una cartera, si no en un nuevo gabinete, al menos en un gabinete modificado. Esos rumores del nombramiento de M. de Persigny para el ministerio de Negocios estranjeros, que se consideraba como una concesion que se queria hacer á la Inglaterra, no eran los mas á propósito para mejorar la situacion, ya bastante tirante con la alarma que han sembrado en el imperio la ley de seguridad general y las prisiones que á ella han seguido.

Agréguese á esto que, al paso que los diarios de Lóndres no cesan de señalar las obras de fortificacion que se están haciendo en las costas y en los puertos de la Inglaterra, en Marsella se cree que el viaje proyectado del Emperador al Mediodia de Francia para fines de abril, tiene por principal objeto examinar y autorizar un sistema general de fortificaciones de los puertos franceses del Mediterráneo.

Dice *La Epoca*:

"A pesar de la votacion de ayer, siguen circulando las noticias, en nuestro sentir infundadas, de una modificacion ministerial, que se hace ya estensiva á tres de los actuales consejeros de la corona. Se ha dicho que esta modificacion era reconocida necesaria por los personajes influyentes que contribuyeron á crear y sostienen la actual administracion; pero nuestra creencia profunda es que el gabinete Isturiz vivirá como hoy dia se encuentra."

Dicen *Las Novedades* de ayer:

"Anoche se esperaba en Madrid al señor Mayans: con motivo de su venida ya empezaron á circular rumores de crisis ministerial, que deben ser un poco prematuros, no hallándose aun votada por el Senado la autorizacion para plantear los presupuestos, que, envuelta en un voto de confianza, ha otorgado ayer el Congreso al ministerio Isturiz.

»Hablábase de un gabinete Mon-Mayans, y algunas personas, que deben ser adversarias del Sr. Mon, añadian, con objeto sin duda de poner obstáculos á la formacion de su ministerio, que ya que no pudiese lisonjearse con la esperanza de que el general O'Donnell, que no se deja presidir por nadie, aceptase la cartera de Guerra, queria á todo trance que la tomase uno de los generalas mas adictos á S. E. Creemos que tendrán tiempo para pensarlo."

El Sr. Mayans viene pura y simplemente á ocupar como diputado su asiento en las Cortes.

La Discusion, á su vez, dice lo siguiente:

"Se dice, y tal vez no faltan razones para crear una situacion propia, y por lo tanto, cuando habla, tiene muy buen cuidado de eliminar á los reaccionarios y á los puritanos moderados, es decir, á los Bravo Murillo, Bertran-Pezuela, y á los O'Donnell-Armero-Mon, quedándose por supuesto con los Nocedal-San Luis-Collantes.

»Parécenos que la empresa es un tanto difícil, y que el Sr. Gonzalez Brabo, á pesar de su habilidad reconocida, tendrá que ceder ante las fracciones por él eliminadas, y resignarse quizá á ocupar en alguna de ellas un puesto secundario.

»Cuál será esta fraccion, es lo que en vano trataríamos de discurrir."

En el *Pilot*, diario católico de Boston (Estados Unidos), leemos lo siguiente:

"*Conversion de un artista americano en Roma.* Tenemos la satisfaccion de saber, por una carta particular de Roma, que M. Jorge Brown, nuestro célebre paisajista, ha sido recibido en el seno de la Iglesia católica, recibiendo el bautismo el 10 de diciembre, bajo condicion, del P. Cardella, prefecto de los estudios en el Colegio romano. La ceremonia tuvo lugar en la capilla de San Luis Gonzaga de dicho colegio. Hacia algun tiempo que M. Brown esperimentaba dudas sobre las doctrinas indecisas de la secta episcopal, y se preguntaba si podian pretender representar el catolicismo. El P. Hecker, redentorista de Nueva-York, que se halla actualmente en Roma, ayudó piadosamente con sus instrucciones á resolver este problema. M. Brown, natural de Boston, ha pasado los últimos veinte años en Roma ó en Florencia, para perfeccionarse en su arte. Es considerado como uno de los primeros artistas en paisajes de Roma, y es notable por su amor á las bellezas de la naturaleza, y por su pasion á la pintura. Felicitamos á M. Brown por haber obtenido la gracia que faltaba á un hombre de su talento y de sus gustos, para hacerle completamente feliz en Italia."

El corresponsal del diario protestante de Nueva Yorck, el *Observer*, en carta que dirige desde Inglaterra á dicho periódico, le dice lo que sigue:

"Entre las personas de la alta sociedad que han abrazado el catolicismo en estos últimos años, se encuentran tres duquesas, una marquesa, dos condesas, cuatro vizcondesas, ocho muy honorables *ladyes*, 10 *baronets*, dos archidiáconos, 85 ministros, y 272 personas de distincion en la aristocracia. Segun el Dr. Crelly de Walbrook, hay actualmente mas de 100 sacerdotes de la Iglesia de Roma que han sido ministros anglicanos."

Sabido es que los títulos no son usurpados en Inglaterra por el primero que llega como en Francia; resultando de aquí que las condesas y vizcondesas que han abandonado la *Iglesia establecida*, y que se han puesto en oposicion con la Reina, por seguir la voz de la conciencia, lo son de buena ley!

Mientras el protestantismo se queja de las defecciones que le debilitan en Inglaterra, se lamenta al ver sus inútiles esfuerzos en Persia para atraer á los nestorianos á los errores de la pretendida reforma. Véase en prueba de ello el párrafo de una carta dirigida al *Missionary-Herald*, desde Persia, por el Rdo. Perkins. Dice así:

"Nuestro pequeño grupo de misioneros desaparece rápidamente, ya bajo los golpes de la muerte, ya por otras causas. Si no recibimos prontos socorros, los últimos de entre nosotros sucumbirán al esceso de la fatiga, y la cosecha no tendrá recolectores. Los nestorianos de las montañas vienen á ser en gran número presa de las agresiones de los *papistas*. Necesitamos ayuda y auxilios, ó los trabajos y las súplicas de un cuarto de siglo no habrán dado, por decirlo así, resultado alguno."

Es decir, que, segun se desprende de la anterior confesion, los protestantes reconocen que los nestorianos de la Persia son convertidos por nuestros misioneros, al paso que los suyos no obtienen ningun resultado. Este es un nuevo dato del cual creemos deber tomar acta para ilustrar la historia del protestantismo, si es que, cerrando los ojos ante su visible y rápida decadencia, existe aun algun periódico español que, aunque de una manera vergonzante, se proponga hacer la apoteósis de los misioneros protestantes.

En la siguiente carta se hacen consideraciones que creemos de mucho interés por el asunto á que se refiere, por lo cual no vacilamos en darles cabida en LA REGENERACION, porque ellos pudieran dar lugar á que se fijase la atencion en esta materia que afecta á un número considerable de personas:

"Muy señor mio y de mi mayor respeto. Las indicaciones que voy á tener el honor de hacer á V., no se dirijen á otro objeto, que el de suplicarle se sirva esplanarlas en su apreciable periódico, caso de que pudieran merecer su aceptacion y buena acogida.

»La esperiencia tiene acreditado que todos los estremos son viciosos; pero por desgracia, hace tiempo estamos esperimentando estos estremos.

»La falta de revistas periódicas para las clases pasivas, pudiera conducir á errores perjudiciales. La falta de la declaracion de no percibir otros haberes de fondos generales, provinciales ni municipales, pudiera acumular dotaciones en favor de quien quizá menos lo necesitara. Pero pasó este tiempo; se recurrió al remedio de estas faltas, y nos encontramos actualmente en un estremo tan opuesto como molesto é inecesario.

»Que sigan las revistas es muy justo; pero que haya necesidad de presentar cada vez el documento que acredita el goce de la clasificacion, no lo comprendo.

»Semejante medida, al paso que tiende á accidentes aflictivos, ningun beneficio puede reportar al buen servicio; siendo esto tan cierto, como que un pobre cesante tuvo el disgusto de perder el precitado documento de clasificaciones cuando precisamente se dirigia á la contaduría con el fin de pasar revista en aquel solo dia señalado para su clase; y este accidente le hizo espresar en tono de lamentacion, que desde el año 1854 en que se dictó esta medida, estaba exhiviendo dicho documento en todas las revistas. ¿No seria, pues, suficiente que por primera vez, al ingresar el individuo en las clases pasivas, se le exigiera el precitado documento, presentándole al oficial, contador, ó si se quisiera, en junta de gefes, sin que se le volviera á exigir en lo sucesivo, para evitar con ello los percances que pudieran padecerse, como el que queda citado?

»Mensualmente se exige tambien la declaracion que se estampa en cada nómina de no percibir otro haber; y esta circunstancia, unida al apellido materno que se debe añadir, produce la falta de espacio suficiente para la firma; siendo de notar que, en los meses contiguos al de las revistas y en el transcurso de seis ú ocho dias, se estampa esta declaracion dos veces, una en la nómina y otra al pie de la certificacion de existencia que espide el celador del barrio. Para evitar estas redundancias, ¿no podia hacerse saber á los individuos de dichas clases, que se suprimia esta declaracion en las nóminas, sin perjuicio de quedar en un todo sujetos á la responsabilidad que ella envuelve?

»Cuando se trata de esta materia, no es posible dejar de fijar la atencion en la naturaleza de las órdenes de esta clase, las cuales como generales, comprende á todos; pero si se atiende á que toda medida general tiene sus escepciones, se vendrá en conocimiento de que esta debia tambien tenerlas, para que, recayendo en beneficio de los desgraciados, pudieran salir de su abatimiento. Un individuo que disfruta 8, 10, ó 12,000 rs. de sueldo, no necesita de otros auxilios para poder vivir; pero el que disfruta 2,000 ó 3,000 rs., no puede recurrir á las necesidades precisas de la vida, si manos bienhechoras no le protegen y le amparan. Para los primeros, pues, debia regir dicha órden; para los segundos no debia existir.

»Dejo de molestar la atencion de V., concluyendo por decir que hay cesante que está doce años aguardando, aunque en valde, una ley de empleados que, sirviendo de freno á la empleomanía, rechazara, por tanto, ese favoritismo con que han progresado muchos en poco tiempo, dejando arrimados y oscurecidos á beneméritos cesantes; y que teniendo aquella el carácter de reparatoria, señalara el lugar que á cada uno correspondiera por su antigüedad y aptitud justificada, con inclusion de los cesantes precitados.

»En tiempo de Fernando VII, tiempo del oscurantismo, sí que se espidieron dos reales órdenes, la una fijando como máximum el sueldo de 40,000 rs., y la otra para que no se colocase á nadie que no dejase sueldo en beneficio del Erario: pero estas órdenes son añejas, y no están á la altura de la ilustracion y progreso del dia."

Hé aquí la lista de los esclaustrados á quienes se llama por la junta de la Deuda pública, para que recojan los créditos de dicha Deuda, de diez á tres, en los dias no feriados.

Números 47,152, D. Bonifacio Alvarez; 47,153, doña Teresa Alba Sanz; 47,154, doña María Albrioz; 47,155, doña Josefa Arnal; 47,156, doña Manuela Almenteros; 47,157, D. Felipe Ayuso; 47,158, doña María Cristina de los Ancos; 47,159, doña María Asensio; 47,160, doña Aurea Bueno; 47,161, doña Antonia Barrios; 47,162, doña Tomasa Bueno; 47,163, doña Celestina de Benito; 47,164, D. Antonio Barrionuevo; 47,165, D. Cárlos Briceño; 47,166, doña Agapita Cabrera; 47,167, doña Cristina Cañete; 47,168, doña María Ramona Carralero; 47,169, doña Magdalena Cortés; 47,170; doña María Rita Cilla; 47,171, doña María Anselma Cuende; 47,172, doña Mónica Criados; 47,173, D. Manuel Casado; 47,174, D. Juan Carrasco y Osorio; 47,175, doña Teresa Diez Quiñones; 17,176, D. Pablo Diez; 47,177, doña María Eladia Diaz; 47,178, D. Juan Antonio Echazarraga; 47,179, D. Juan Fernandez Brabo; 47,180, doña María de la Purificacion Fernandez; 47,181, D. Vicente Fernandez Tapia; 47,182, D. José Antonio Fourrat y Navarro; 47,183, D. Juan Jimenez; 47,184, D. Matías García; 47,185, doña Manuela García de Sabiego; 47,186, doña María Teresa Gomez; 47,187, D. Serapio García Escribano; 47,188, doña Francisca Gaviña; 47,189, doña Manuela Gomez; 47,190, D. Pedro Gil; 47,191, don Luis Godinez; 47,192, D. Nicolás García y Gonzalez; 47,193, D. Atanasio Guerrero; 47,194, don Benito Grande y Garrido; 47,195, D. Rafael Raimundo Gonzalez; 47,196, doña Leocadia Herrera: 47,197, D. Bartolomé Herrero; 47,198, D. Bonifacio Herrero; 47,199, D. Ventura Irigoyen; 47,200, doña María Rosa Lubite; 47,201, D. Juan Antonio Loyzaga; 47,202, D. Ramon Lopez Pantoja; 47,203, doña María Francisca Lorenzo; 47,204, D. Bartolomé Lopez Lazuriaga; 47,205, D. Felipe Lopez Prisuelos; 47,206, D. José Moreno y Asensio; 47,207, doña Juana Muñoz; 47,208, doña María Marco; 47,209, doña Ramona Martin; 47,210, doña María Josefa Mauri; 47,211, doña Brígida Mazarcigos; 47,212, doña Vicenta Montul; 47,213, doña Juana Monroy; 47,214, doña Petra Macía; 47,215, D. Agustin Martin Pedrosa; 47,216, don Andrés Mas y Terradas; 47,217, D. Fidel Tomás Moyano; 47,218, doña María Manuela Mayo; 47,219, doña Bernarda Medina; 47,220, D. Valentin Martin del Alamo; 47,221, D. Baltasar José Noval; 47,222, D. Fernando Ortuzer Rubio; 47,223, doña María Ana Obeco y Ceballos; 47,224, doña Manuela Olgado; 47,225, D. Eduardo Piña; 47,226, doña Manuela Pardo; 47,227, doña María Antonia Peciña; 47,228, D. Antonio Isaac Rivera; 47,229, D. Rafael de Reyes; 47,229, el mismo; 47,230, doña Remigia Rubiales; 47,231, doña Isabel Ruiz; 47,232, D. Miguel Redondo; 47,233, doña María Josefa Rodriguez; 47,234, doña María Dionisia Ramos; 47,235, doña María Josefa Requena; 47,236, doña María Sal; 47,237, doña María Loreto Sanchez Izquierdo; 47,238, doña Adriana Salas; 47,239, doña María Asuncion Sanchez; 47,240, doña Joaquina Suarez Villamil; 47,241, doña Josefa Suarez Villamil; 47,242, doña María Manuela Sanchez; 47,243, D. Simon Saenz y Hurtado; 47,244, D. Florentino Sanz y Tineo; 47,245, doña Polonia Tapia García; 47,246, doña Francisca de la Torre; 47,247, D. José Tobía; 47,248, doña María Nicolasa Travesedo; 47,249, D. Tomás Ureta; 47,250, doña María Valentina Urrutia; 47,251, doña María del Cármen Valderábanos; 47,252, doña María Dionisia Villamor, y 47,253, D. Francisco Silva.

Madrid 25 de febrero de 1858.—V.° B.°—El director general, presidente en comision, Pastor.—El secretario, Angel F. de Heredia.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente anuncio:

"ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS.

»Habiéndose dignado disponer S. M. la Reina (Q. D. G.) por real órden de 24 de febrero último, que la apertura de la escuela normal central de maestras tenga lugar el dia 15 del corriente mes, la junta de damas de honor y mérito, como encargada de la inmediata direccion de la misma, ha acordado, de conformidad á lo preceptuado en la citada real órden, quede abierta la matrícula desde la fecha del presente anuncio, hasta fin del mes actual, para un curso especial de estudios, que terminará el 30 de junio del corriente año.

»Las aspirantes presentarán sus solicitudes en la escuela Lancasteriana, calle de Valverde, núm. 6, cuarto principal, acreditando los requisitos siguientes:

»1.° Haber cumplido 17 años de edad y no pasar de 25.

»2.° Acreditar buena conducta moral y religiosa, con certificacion del párroco y de la autoridad civil.

»3.° No padecer enfermedades contagiosas ni tener defectos físicos que imposibiliten para el magisterio ó espongan al ridículo.

»Y 4.° Probar, mediante exámen, estar instruidas en las materias del programa de la enseñanza elemental de niñas.

»Madrid 10 de marzo de 1858.—La secretaria de la junta, vizcondesa de la Armería."

Dicen las *Hojas*:

"Dícese, y lo repetimos como un simple rumor, que se han recibido partes telegráficos en Madrid, que anuncian que el movimiento revolucionario abortado en Paris tendia á dar libertad á los regicidas. Por nuestra parte, ninguna noticia hemos recibido que justifique estos rumores."

En las mismas leemos lo siguiente:

"El gobierno de S. M. no ha admitido la renuncia que, por motivos de delicadeza, habian hecho de sus respectivos cargos los señores Gonzalez Brabo y Rancés, ministros de España en Lóndres y en el Brasil."

Segun nos escriben del Vall de Uxó el 3 de marzo, el dia 2 de febrero entregó su alma á Dios el señor cura de aquella parroquia, D. Justo Lopez, despues de muchos padecimientos. Su muerte ha sido profundamente sentida, segun nos dicen, por toda la poblacion, sin distincion de personas, concurriendo todo el pueblo á prestarle un justo tributo de amor en sus funerales.

Lóndres 11.—Asegúrase que la ley contra los conspiradores no volverá á ser presentada.

El *Morning-Advertisser* muestra temores de una ruptura entre Inglaterra y Francia, y habla, dando pormenores, de una escena desagradable entre M. de Persigny y el ministro de Negocios estranjeros, Malmesbury.

La prensa inglesa empieza á combatir la idea atribuida al ministerio inglés, de entregar á Hodge á los tribunales franceses.

Paris 11.—Desmiéntense las voces de amnistía para la prensa francesa, estendidas por los diarios de Lóndres y Bruselas. Dícese, por el contrario, que *La Estafeta* será suprimida.

San-Petersburgo 10.—La Rusia no consentirá que Canton llegue á pertenecer á ninguna potencia estranjera.

Viena 10.—El conde de Buol se ha quejado vivamente al embajador frances de que se haya permitido en Paris la lectura de la carta de Orsini en el proceso, á causa de la pintura que hace de la dominacion austriaca en Italia.

J. M. DE RIERA.

NOTICIAS COMERCIALES.

El marcado de harinas de Madrid continúa flojo, y el precio de primera se consigue con dificultad á 19 rs. arroba.

En la Habana continúa la baja; segun las últimas noticias, se habian hecho ventas á 11 1[2 pesos la superior mas fresca, á 10 1[2 la menos fresca, y á 9 pesos alguna de Alicante que estaba seca.

En Santander las ofertas de trigo de los agentes estranjeros han sido muchas. En harinas de primera solo una operacion, cuyo precio se publicó á 16 3[4 arroba. Los compradores ofrecen solo á 16. De tercera á 10 1[2 rs. arroba. De la clase cuarta hay pedidos, pero por falta de existencias no se ha realizado operacion.

En Sevilla continúa la calma, especialmente en los trigos que propenden á la baja. Los precios de los granos son: trigos fuertes para fideos, de 40 á 48; id. pintones superiores, de 45 á 46; id. mezclillas, de 41 á 42; id. tremés, de 38 á 40; cebada, de 20 á 23.

En Barcelona, trigos del pais no hay, pero abundan los del estranjero. Las operaciones son cortas. Blancos del Norte de América, de 58 á 62; y los rubios, de 56 á 58 cuartera; romelía, de 48 á 50; irka, de 54 á 56; harinas, encalmadas.

En Alicante, estranjero y de Sevilla, de 38 á 52 fanega, segun clase, cebada, abunda: el cahiz, de 90 á 97 1[2 rs. harinas, de 15 á 24.

En Valladolid, las lluvias y la copiosa nevada, recientemente caida, van á proporcionar una cosecha como hace años no se ha conocido. Los precios al detall, de 36 á 37 1[2.

Del vino que hay para estraccion, á 40 y 42 pesos la bota.

En Valencia, arroces, 1.ª blanco superior, 24,20 á 25 barril; id. de segunda, 21 á 22; idem regular, á 21.

Trigos. De Castilla, 180 á 210; cahiz, de la Huerta, 188 á 220; cand, de 190 á 210: geja blanca, 164 á 180; blanco de Mahon, 190 á 200.

Aceites. En Valencia, Villar del Arzobispo, á 39 rs. arroba.

En Sevilla, á 35 y 35 1[4.

En Santader, dos ventas de unas 35 pipas del nuevo se realizaron á 47 y 47 1[2, pero últimamente quedaba á 48 al contado, con tendencia á la subida.

En Barcelona, escasas entradas, pocas ventas, á no ser al detall.

En Alicante, á 50 arroba valenciana: en baja.

Géneros coloniales. En Alicante, azúcar de refino en pilones, de 96 á 100 rs. arroba catalana, id. de la Habana, blanco, arroba valenciana, de 66 á 68; otras clases de 40 á 64. Cacaos: Caracas, 7 1[2 y 7 libra de 16 onzas. Las otras procedencias de 4 1[2 á 6, todo nominal. Café, de 300 á 340 quintal valenciano, y abunda.

En Sevilla, respecto á estos géneros, solo el azúcar ha conseguido un ligero favor, y falta la blanca florete; buena y regular á 64 y 65 arroba; quebrada florete, de 56 á 58. Cacao Caracas, á 50 pesos saca de 110 libras. Café, á 20 id. quintal.

En Barcelona, encalmado, y existencias regulares en azúcar. Cafés en baja y sin actividad en las operaciones. No faltan existencias. Cacao, sin variacion ni movimiento.

En Bilbao se buscan y escasean; el azúcar florete y blanco corriente; los quebrados abundan. Cafe, existencias regulares de Puerto Rico y La Guayra, pero poca demanda: el precio del primero á 16 pesos sin colocacion. Cacao Guayaquil abunda: operaciones pocas, al detall y sin precio fijo: se

cotiza de 36 á 38 1[2 pesos quintal. Del Caracas se hacen pedidos y hay salidas para el interior. Café, de 16 á 18 1[2 pesos quintal.

Los bacalaos se cotizan: Escocia de primera, 200 rs. quintal; segunda, 190; tercera, 180; truchuela, 146 y 144 pequeña; y el Noruega, de 140 á 150.

En Santander solo sabemos se hayan realizado 50 cajas azúcar dorado á 41 1[2, y 50 de blanco á 51 rs. arroba.

Algodones. En Barcelona, los de Nueva-Orleans al contado, á rs. vn. 282,73 quintal; á plazo, de 289,13 á 291,19 quintal; Charleston, al contado, de 268,80 á 272,53, y á plazo de 276,20 á 278,13.

Sedas. En Murcia, conchal superior, de 88 á 96 libra; id. inferior, de 81 á 86; medio conchal de 92 á 93; candongos, de 100 á 102.

En Valencia, hiladeras, de 80 á 84; entredobles, de 84 á 86; tramas finas, de 74 á 78; id. recias, de 66 á 70; aldúcar, de 45 á 50; trama persa, á 60.

Sedas en rama. En Granada, Alpujarra, marquesado y conchales, de 85 á 87; trameras y medio conchales de id., de 87 á 90; azache ó aldúcar, de 50 á 53; cadongos y vega, etc., de 110 á 124.

Seda torcida en aparejo. Capillejo de primera, de 104 á 106; id. de segunda, de 100 á 101; id. de primera bajo, de 72 á 76; id. de segunda id., de 56 á 60; tramas de la tierra, de 114 á 120; pelo de 120 á 130.

En Lóndres, los mercados no mejoran, y solo se hacen las operaciones necesarias para el consumo diario.

En azúcares se han sostenido los precios de las clases buenas, no así en las ordinarias y medianas. Los refinados en los últimos dias se presentaban firmes. De la Habana á bordo, de 26 á 29 shelines las 112 libras ingleses. Los floretes de 56 á 59.

Tées, tambien encalmados: á 13 d. libra ó sea 3 frs. 98 cénts. el kilógr.

Cafés, pocas existencias, pero tambien escasas demandas y en baja. Certan, mediocres, de 60 á 65, buenos de la nueva cosecha de 80 á 89. Costa-rica, buenos, nuevos de 58 á 60 shelines, y las 112 libras por supuesto.

En Paris, existencias en harinas, regulares. Precio medio al plazo de 30 dias 29, 7 frs. los 100 kilógr.

En Marsella, los trigos en firme, pero sin variacion escepto el de Africa, que se ha cotizado á 16,87 el hectógr. Azúcares: operaciones en baja, aunque corta.

En Havre algodones, sobre 96 á 97 frs. el mediano de Nueva-Orleans. Cafés sin operaciones: azúcares un poco mas estimadas: se cotiza la buena á 56 frs.

En Amberes cereales, en calma, y mas bien con una pequeña tendencia al alza el trigo y centeno. Escasea el trigo del pais. De 10 florines y 1[8 á 1[4 los 80 kilógr.; centeno del pais, á 5 5[8 por 70 kilógr.; de Odessa, á 4 3[4 70 kilógr.

F. Gamayo.

Estracto de las sesiones del 12 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Hubo varias adhesiones al voto de la mayoría en la votacion de la sesion del dia antes.

Entrándose en la órden del dia se procedió á la discusion del proyecto de ley del notariado. Diose cuenta de diez enmiendas presentadas al dictámen; despues de lo cual hubo un ligero debate sobre si debia discutirse el proyecto primero en su totalidad, ó desde luego por artículos, como deseaba la presidencia. En contra de la totalidad y por cesion de turno del Sr. Pagés, hizo uso de la palabra el Sr. Gonzalez Serrano.

Su señoría combatió el espíritu que preside al proyecto en cuestion, censurándole porque no permitia los notarios en los cargos municipales, diciendo que no habia motivo para adoptar esta disposicion, que parecia como que colocaba á la clase en una disposicion escepcional. La discusion ofrece escasísimo interes.

SENADO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Senado quedó enterado de que los señores condes de Zamora, de Riofrio, Arrazola y Gastañaga no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Igualmente lo quedó del nombramiento de la comision económica del Senado, y de los hechos por las secciones en su última reunion.

Los Sres. Casans y Larocha escusaron su falta á las secciones de que componen parte.

Se recibieron con aprecio 150 ejemplares de la obra del Sr. Santillan, y los reglamentos del círculo minero, remitidos por el Sr. Tamarit.

Pasó á la comision de peticiones una de don Indalecio Sanchez, y se aprobó sin discusion el dictámen de la misma sobre la del señor conde de Solterra.

Leido el respectivo á la peticion de los fabricantes de harinas en la huerta de Valencia, obtuvó la palabra el Sr. Sainz Andino para impugnarlo, porque, segun su señoría, el dictámen ataca las leyes vigentes que tienen resuelta la cuestion de que se trata desde los años de 1819 y 1820 en que se previó ya el caso de las crísis de subsistencias, y, por consiguiente, que, llegado el que se marca en la ley de 19 de abril de 1834, no debia hacerse sino aplicarla, quedando así resuelta la cuestion, y remediada la necesidad. El señor Sainz Andino terminó su discurso pidiendo la reforma del dictámen.

El Sr. Ruiz de la Vega, como de la comision, manifestó que no se habia hecho otra cosa que usar de la fórmula que prescribe el reglamento, diciendo que pasase al gobierno.

El Sr. Collado apoyó el dictámen, fundándose en que era cuestion que debia, en efecto, pasar al gobierno.

El señor ministro de Fomento declaró que sin poder decir á que dependencias del gabinete deberia pasar este asunto, podia asegurar que, llegado el caso, se mirarian como de grande importancia y con la mayor imparcialidad.

Pasando á la votacion, por no haber quien tuviera pedida la palabra, quedó aprobado el dictámen.

Entrando en la órden del dia, se dió primera lectura al proyecto de ley autorizando la planteacion de los presupuestos, remitido por el Congreso, que pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Leyose el dictámen sobre el proyecto de ferro-carril de Orbó á Quintanilla, que se mandó imprimir y repartir.

Diose segunda lectura al proyecto de ley del señor conde de Torre Marin sobre derechos de lanzas y medias anatas que deberán satisfacer los grandes de España y títulos de Castilla, concediéndose la palabra á su autor para apoyarlo.

El señor conde de Torre Marin lo apoyó, manifestando que no se proponia con ello sino llenar un vacío de la real órden de 18 de diciembre de 1846, por la cual se deja sin establecer una regularidad precisa y necesaria, y porque además se estaba infringiendo el artículo constitucional que dice: "no poder cobrarse impuestos ni contribuciones sin la previa autorizacion de las Cortes por medio de una ley:" á causa de que se estaban cobrando los impuestos por lanzas y medias anatas por el real decreto citado, dado sin anuencia de los cuerpos colegisladores.

El señor conde de Torre Marin se estendió luego en otras consideraciones históricas sobre dicho proyecto de ley, y terminó pidiendo al Senado lo tomase en consideracion.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que el gobierno respetaria la resolucion del Senado, y manifestaria su opinion si tomaba en consideracion el proyecto.

Hecha la pregunta, se resolvió afirmativamente, y se mandó pasar á las secciones para el nombramiento de comision.

Continuando la órden del dia, se procedió al sorteo para renovar las secciones, y terminado este acto, el señor presidente anunció que se suspendia la sesion para dar lugar á la reunion de las secciones nombramiento de presidentes y secretarios, y eleccion de las comisiones que han de dar su dictámen sobre los proyectos de ley que se han mandado pasar á ella. Eran las cuatro y media,

Vuelta á abrir á las cinco y cuarto, se dió cuenta de los nombramientos hechos en las secciones, y se señaló para la órden del lunes, la discusion del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Orbó á Quintanilla, levantando la sesion á las cinco y media de la tarde.

F. Gamayo.

ATENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

Defensa del acusado Orsini.

El primer presidente: Tiene la palabra el defensor de Orsini.

El abogado Julio Favre: Señores jueces, señores jurados.

Quisiera dominar la dolorosa emocion que me agita y se sobrepone á mi entereza, para tributar un público homenaje á las poderosas dotes del eminente orador que durante muy largo tiempo ha sido el lustre de nuestra corporacion donde permanece vacío su puesto, donde se deplora su falta. ¡En gran manera debia enaltecer las terribles funciones que ha tomado á su cargo, comunicando á su voz ese solemne prestigio que realza naturalmente su autoridad: y sin embargo, si algun escollo podia encontrar en esta causa, es la falta de obstáculos que vencer, es el saber de cierto que no podia presentársele ningun adversario temible.

¿Quién de nosotros, antes de oirle invocar tan elocuentemente la piedad, antes de oir su enérgica invocacion al respeto de la vida humana, no se habia estremecido ya al oir el relato de la sangrienta trajedia donde cayeron tantas víctimas mutiladas? ¿Quién de nosotros no quedó sobrecogido de terror ante la lúgubre pintura de esa nueva hecatombe consagrada al fanatismo político? ¿Quién de nosotros no deplora el destino de nuestra patria, hartas veces espuesta á la repeticion de tamaños atentados?

Muy diversas serian las opiniones que podríamos encontrar aquí respecto á gran número de cosas. Yo, por mi parte, estoy muy lejos de inclinarme ante todos los principios, actos y hombres que estamos obligados á defender.

Pero debo decir que mi símbolo no ha sido jamás la cuchilla ni el puñal; yo aborrezco la violencia y la fuerza que no militan en favor del derecho: no creo que una nacion pueda regenerarse por medio de la sangre. Si una nacion se abandona al despotismo, no espere que quebrante sus cadenas el hierro del asesino. Los gobiernos caen sepultados bajo el peso de sus faltas; y Dios, que cuenta sus horas, en el secreto de su eterna sabiduría, sabe preparar catástrofes imprevistas para los que desconocen sus eternas leyes, catástrofes mucho más tremebundas que la esplosion de una máquina mortífera inventada por conspiradores. Esta es mi conviccion. Sin embargo, cuando Orsini me llamó, no fuí sordo á su voz. Sentí el peso de esa terrible carga. He metido la magnitud del esfuerzo y su vanidad. He visto alzarse en mi presencia esas lamentables sombras cuya imágen me persigue; pero he adivinado que un gran crímen no puede tener por móvil la envidia, el odio ni la ambicion.

La causa del atentado que nos ocupa debia buscarse en el estravío de un patriotismo ardoroso; de una febril aspiracion á la independencia, que es el bello ideal de todas las almas nobles. Le he dicho á Orsini: "Condeno vuestro atentado, lo diré en voz muy alta; pero vuestra desgracia me interesa; vuestra constancia en combatir á los enemigos de vuestra patria, la lucha encarnizada que emprendisteis, el sacrificio de vuestra vida... todo esto lo comprendo. Si yo fuese italiano, hubiera deseado sacrificarme, como vos, por mi patria, ofrecerme en holocausto, verter mi sangre por la libertad; pero no cometer ese atentado que mi conciencia reprueba. Vos lo confesais y lo estais espiando: entregais vuestra cabeza á la misma ley que habeis violado: estais próximo á morir, á sufrir la pena de vuestro atentado contra la vida de otro. Pues bien: en esta hora suprema, yo os asistiré, no para ofreceros una defensa inútil, no para glorificaros, sino para esforzarme en hacer que se refleje en vuestra alma inmortal, que va á volver al seno del Eterno, un rayo de esa verdad que puede proteger vuestra memoria contra no merecidas acusaciones." Lo he dicho ya, y lo repito: Orsini no obedeció ni á las sugestiones de la ambicion, ni á la sed de venganza para alcanzar el poder. Ni menos se propuso derramar sangre para herir á un enemigo personal: no deseaba mas que la libertad de su patria. Llamadle loco; pero no pongais en duda su lealtad, sus declaraciones; tiene el garante de toda una existencia cuyos actos se encadenan con la mas exacta precision lógica que es dado imaginar. En la misma cuna, en el seno de su madre, en la voz de su padre, bebió el odio á los estranjeros. Su padre, oficial del ejército organizado por Napoleon, siguió á nuestras legiones á los campos de batalla: la sangre que vertió de sus venas corrió mezclada con la nuestra; peleó en Rusia y no soltó las armas hasta que vió caer el último defensor de la causa bonapartista; pero siguió permaneciendo fiel á sus banderas y conspirando contra el gobierno pontificio con otros ilustres cómplices cuyos nombres conserva la historia, uno de los cuales feneció á manos de los soldados del gobierno.

Doce años contaba Orsini cuando presenciaba tan lamentables sucesos: vió á su padre fugitivo; desterrado, perseguido por la desgracia, y en hora muy temprana consagró su alma al culto de esa patria que tan fatal es hoy para él. Dotado de viva inteligencia, estudió las leyes y el arte de la guerra. En 1835 conspiraba: fue condenado primero é indultado despues, y por último, arrojado de Toscana. En 1848 sacudió Italia el yugo del Austria, y Orsini formó como simple soldado en el ejército de la independencia. Llega á capitan, y se bate heróicamente en todas las acciones. Entre tanto se organiza un gobierno popular. El Papa habia salido de la ciudad eterna y perdido el poder temporal, si bien conservaba el espiritual. Orsini, elegido diputado, tomó asiento en la Asamblea Constituyente. ¿Quién le arrojó de su asiento? Él os lo ha dicho, y antes que él la historia.

No me pertenece hacer un nuevo relato de la espedicion á Roma, que de tan diversos modos ha sido juzgada, y que ha dado motivo á debates muy animados y á acontecimientos bien funestos; me circunscribo á sentar cuál era el estado de los ánimos en aquella época.

El manifiesto de Lamartine hacia entrever á la Italia la esperanza de su independencia.

La bandera austriaca se replegaba trémula detras de Tagliamento, y la Francia entera se estremecia de gozo. Tales eran las promesas de la Francia en aquella época.

Orsini no varió. Formaba parte de la Asamblea elegida por el sufragio universal. ¿Quién dispersó la Asamblea? ¡Los cañones de la Francia! Y entonces ese hombre, condenado á la vida del proscripto, no puede hallar paz ni descanso hasta que haya roto las cadenas de su patria. ¿Qué hace en efecto? Conspira: recorre la Italia, reanima, levanta los ánimos, organiza la resistencia en el Piamonte, en Toscana, en Luca, en Módena, á todas partes comunica el mismo pensamiento. Se ve preso en Génova, recobra su libertad á condicion de salir desterrado; atraviesa la Suiza y la Francia y se dirige á Lóndres. En mayo de 1854, bajo el nombre de Tito Celsi, ensaya una espedicion al Ducado de Parma y fracasa su proyecto. Le prenden en Suiza y se salva por un milagro. Entra en Viena en 1855; prepara levantamientos; pero le descubren; le prenden, le cargan de cadenas y le sepultan en la ciudadela de Mantua. Durante diez meses vió á la muerte cernerse sobre su frente, y él la veia sin inclinar la cabeza; sus mismos jueces se vieron precisados á reconocer la elevacion de su alma y la pureza de su patriotismo. Allí una mujer velaba por él, y merced á uno de esos milagros de ternura y de adivinacion de que solo son capaces las mujeres, le fueron proporcionados medios para recobrar la libertad. Ocho barrotes de hierro cedieron á la tenacidad de una lima, empezó á descolgarse de la reja fiando en un medio harto frágil, y cayó en mitad de su descenso, permaneciendo herido sobre la capa de hielo de un lago, por espacio de cuarenta y ocho horas, hasta que le recogió la piedad de unos cazadores.

Claramente lo veis: la Providencia no permitió que pereciese.

Hoy vuelve otra vez á encontrarse en presencia de otros jueces, arrastrado por el frenesí de las ideas que yo condeno.

Habeis oido la relacion de su vida, le conoceis tal cual es. ¡Juzgadle! No trato de defenderle del crímen de que tiene que dar cuenta. Se pretende hacerle responsable de numerosas víctimas... si, responsable es ante Dios, pero la justicia humana no puede castigarle por este concepto.

¿Qué deseaba él? ¿A quién queria herir? Ya lo sabeis. Ahí está su crimen, no en otra parte. Bien sinceramente ha dicho: "daria mi propia sangre por no haber derramado la de esas víctimas." Fácil era que no previese, que no calculase de antemano sobre esos terribles resultados de su funesta invencion. No agraveis su suerte sin esperanza con un rigor que no reclama la ley. No estais llamados á castigar un delito comun, sino un atentado político: el brazo de Orsini se alzó armado por el fanatismo.

¿Necesitais otra prueba nueva, última, solemne? El ha confesado ya un crímen, va á morir, y desde un calabozo, en cuya lobreguez espera su suerte, consagra un pensamiento supremo á la independencia de su

patria, y se dirige al mismo príncipe, contra cuya existencia atentó en una carta que voy á leer, autorizado por la persona á quien va dirigida. Oid:

A Napoleon III, Emperador de los franceses.

"Las declaraciones que he dado en contra de mí mismo en la causa política formada con motivo del atentado del 14 de enero, son bastantes para acarrearme la muerte, y la arrostraré sin pedir perdon, pues no debo humillarme á los pies del que dió muerte á la libertad naciente de mi desgraciada patria, ni veo mas que un beneficio en la muerte, atendida mi situacion actual.

»Próximo al término de mi carrera, debo, sin embargo, tentar un último esfuerzo en favor de la Italia, por cuya independencia he desafiado hasta hoy todos los peligros, sin detenerme ante ningun sacrificio. La Italia ha sido el objeto constante de todos mis afectos: el último pensamiento que la consagro deseo que sea el fondo de las palabras que á V. M. dirijo.

»Para conservar el actual equilibrio de la Europa es necesario que recobre la Italia su independencia, ó remachar las cadenas con que la tiene esclavizada el Austria. ¿Podria yo solicitar que para su libertad se derramase la sangre de los franceses en beneficio de los italianos? No, nada menos que eso. Lo que pide Italia es que Francia no intervenga contra ella; que no permita que la Alemania apoye al Austria en las luchas que se trabarán quizás muy en breve; y esto es cosa que precisamente V. M. puede hacer si quiere; de vuestra voluntad depende el bienestar ó la ruina de mi patria, la vida ó la muerte de un pais á quien la Europa es deudora en gran parte de su civilizacion.

»Tal es la súplica que desde mi calabozo me atrevo á dirigir á V. M., no sin esperanzas de que sea atendida.

»A V. M. imploro para que devuelva á la Italia la independencia que perdieron sus hijos en 1849, precisamente por culpa de los franceses. Recuerde V. M. que los italianos, entre los cuales se hallaba mi padre, derramaron con placer su sangre por Naleon el Grande, donde quiera que le plugó conducirlos; recuerde V. M. que le fueron adictos hasta su caida, y tenga presente que mientras la Italia no sea independiente, la tranquilidad de Europa y la de V. M. no serán mas que una quimera.

No desoiga V. M. los votos supremos que hace un patriota al pie del suplicio; salve á mi patria, y las bendiciones de 25 millones de ciudadanos le acompañarán mas allá de esta vida.

»Prisiones de Mazas, 11 de febrero de 1858.—FELIX ORSINI."

Tales son las últimas palabras, el legado supremo de ese hombre resignado con su suerte: fiel á sus convicciones, á la pasion que ha llenado su existencia, desea que su muerte no sea infructuosa. Por una inconsecuencia singular fia los destinos de su patria al mismo á quien deseaba destruir, considerándole como un obstáculo. Dios le protegió, y Orsini humilla su frente ante la voluntad de la Providencia. Se ve próximo á morir, y ya al borde de la tumba, parece como que se levanta, y dice:

"Príncipe que os gloriais de haber nacido del seno del pueblo, levantad el pendon de la nacionalidad italiana que vuestro valiente predecesor habia restaurado. No permitais que esa hermosa, esa noble, esa desventurada Italia sea eternamente presa de los hijos del Norte que la ahogan. No os fieis en los hipócritas halagos de las caducas monarquías que os engañan; mirad, príncipe, que las raices de vuestro poder prendieron en el terreno de la revolucion; armaos de fortaleza para consolidar la independencia y la libertad, y la independencia y la libertad os harán invulnerable."

He concluido: á vuestras manos dejo encomendada su suerte; haced vuestro deber sin pasion y sin debilidad. Dios, que está sobre todos los hombres para juzgarlos; Dios, y nadie mas conoce la estension de nuestras faltas y las pasiones que nos desvian, la espiacion que las purga. Dios pronunciará su fallo, sin atender al nuestro, y tal vez perdonará lo que los hombres crean imperdonable.

(Se continuará.)

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA se ratifica, despues de haber leido el comunicado del Sr. Chao, en la opinion que tenia formada de su *Historia de España*, contra la cual previene á sus lectores.

EL FENIX reseña la última sesion del Congreso.

EL ESTADO y EL LEON ESPAÑOL se ocupan de lo mismo.

Idem del 13.

LA IBERIA inserta una carta de Paris del Sr. Escosura.

EL OCCIDENTE prosigue discurriendo acerca de la deplorable cuestion de Méjico.

LA DISCUSION señala los defectos de la administracion pública en España.

LA CRONICA reseña la sesion del Senado.

EL PARLAMENTO discurre sobre el proyecto de autorizacion.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la real órden de 5 de febrero, relativa á la conversion en Deuda del material de las libranzas.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

Contiene un real decreto del 12 de marzo mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Enguera, provincia de Valencia, por haber sido sujeto á reeleccion D. José Campo; en el distrito de San Justo, provincia de Granada, por haber renunciado D. Luis Gonzaga Mora, y en el de Villaviciosa, provincia de Oviedo, por haber sido declarado sujeto á reeleccion D. Pedro José Pidal, marques de Pidal.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Por los partes telegráficos de Paris, que insertamos en nuestro de ayer, verian nuestros lectores que los demagogos no cejan en su funesto empeño de producir un trastorno social en Francia y en los demas paises, lo cual tiene bastante gravedad, por suceder en los momentos mismos en que el gobierno del vecino imperio está tomando toda clase de medidas para contenerlos. Esto debe servir de elocuente consejo al Emperador de los franceses para que adopte resueltamente una política firme y enérgica con los revolucionarios, cualesquiera que sea la máscara con que se encubran.

Segun encontramos en los periódicos estranjeros, parece que reina en Paris grande incertidumbre acerca del resultado que tendrán las comunicaciones cambiadas entre los gabinetes de Francia é Inglaterra. Corren, sin embargo, rumores contradictorios unos, y alarmantes otros, y lo único positivo que se sabe, es que en el ministerio de Negocios estranjeros no se habia aun recibido el 6 la comunicacion de lord Malmesbury, de que ya hemos hablado á nuestros lectores. Esto puede considerarse como una prueba evidente de lo que tambien hemos dicho respecto de la conducta observada por lord Cowley al recibir aquel documento, y de que, sin duda, el gobierno británico, tomando en consideracion las observaciones de su representante en la capital de Francia, modificará la nota en cuestion para lograr mas fácilmente la buena inteligencia apetecida.

Los diarios de la India, de los que publican algunos estractos los de Marsella, apenas añaden cosa alguna á las noticias que dimos con referencia á despachos telegráficos. Para llevar á cabo la conquista del reino de Uda, el general Campbell ha ido escalonando sus tropas, de modo que ni los insurgentes que se hallan dentro del reino puedan salir, ni entrar en él los que están en la frontera. El 28 de enero se hallaba acampado el general en jefe en Fitteghur, punto central desde donde podia observar á un mismo tiempo el Rohilcund, el Uda y el Doab. Por la parte de arriba una columna procedente de Lahore se preparaba á bajar el Ganges al mando de Newille-Chamberlain. Por la parte de abajo, siguiendo el Ganges en la frontera de Uda, cerca de Cawnpore y de Futtephore, en la direccion de Allahabad, hay tropas inglesas y sikhs que vigilan los vados y pasos del rio.

Segun el *Times*, son necesarios todavia 12 millones de reales para armar el *Leviathan*, que estará pronto para hacerse á la mar hácia junio ó julio.

Se necesitan diez áncoras para contener al buque en su posicion actual, cinco á la proa y cinco á la popa.

Los seis palos de su arboladura se construyen en Milwall. Están forrados con una chapa de hierro, espesa de una pulgada inglesa, y claveteada por el estilo de las calderas de vapor. Su altura variará entre 130 y 170 pies; tendrá en la cubierta un diámetro de tres pies y cuatro pulgadas, y cada uno pesará de 30 á 40 toneladas.

J. M. DE RIERA.

NECROLOGIA.

De un periódico de Manila copiamos lo siguiente:

"Ayer, 7 de enero, fue conducido á la última morada, despues de celebradas solemnes exequias en la iglesia de Santa Isabel, y con los honores que á su clase corresponden, el Sr. D. José María Franco, auditor de guerra de estas islas, que falleció el dia 5.

»Este digno magistrado contaba sobre treinta y cinco años de servicios, así en la carrera activa de las armas, como en la judicial. Habia sido asesor de artillería é ingenieros, alcalde mayor en varios pueblos de la Península y Puerto-Rico, y auditor de la capitanía general de la Isla de Cuba, donde, con independencia de la Administracion de Justicia, desempeñó importantes servicios y comisiones, que le confió el dignísimo general, Sr. D. Gerónimo Valdés.

»Era el Sr. de Franco natural de la ciudad de Cartagena y de ilustre cuna: allí parece que deja familia, si bien solo le hemos oido alguna vez hablar de una hija, á quien amaba con estremada ternura. Su edad apenas alcanzaria á los sesenta años, y de pais llevaba uno y medio. Habia empezado su carrera, como dejamos indicado, en las filas del ejército, que miraba con una predileccion, ó, mas bien, con un cariño superior á todo encarecimiento.

»El Estado ha perdido en él á un servidor de prendas personales no comunes; la magistratura española á un miembro de ella muy respetable; el ejército y las clases militares, en general, de Filipinas al juez inteligente, íntegro, activo y entusiasta por la milicia; sus amigos, al amigo sin doblez, leal, recto en todos los procederes, al cual perdonaban de la mejor voluntad rudas verdades, que solo pueden decir impunemente en la sociedad hombres sin falsía, en quienes resplandezcan grandes virtudes: todos, en fin, hemos perdido en el Sr. de Franco una persona en quien se aunaban eminentes circunstancias, públicas y privadas, que no es comun encontrarlas unidas en una sola.

»El que sin conocer al Sr. de Franco hubiera observado el interes que en todas las gerarquías sociales inspiraba su estado durante la larga y penosa enfermedad que le ha llevado al sepulcro, y hubiese observado ademas el distinguido y silencioso acompañamiento, que, en multitud de carruajes, seguia ayer el carro fúnebre, desde luego habrá comprendido que, si la elevada clase á que pertenecia merece mucho, revelan tambien tan marcadas demostraciones que se trata de un hombre, cuyos títulos personales, al aprecio de los demas, le granjeaban esta última prueba de estimacion.

»Con una humildad y resignacion verdaderamente cristianas, recibió los auxilios espirituales. En el curso de la enfermedad, fue repetidamente visitado por las personas mas notables de la poblacion, y fue asistido con cariñoso esmero por muchos, que se disputaban esta ocasion de demostrar al doliente amigo cuánto se interesaban por su salud. Permítanos el Sr. D. Eugenio Sanchez Osorio que hagamos público el asiduo y fraternal cuidado de que para él era objeto su paisano y amigo el señor de Franco: permítannos tambien los señores compañeros de Audiencia del finado, los señores compañeros de casa, y los albaceas Sres. Pareja, Llamas y Miramon, que manifestemos á los lectores que no es posible demostrar mas tierna solicitud por el amigo alejado de su familia, que yace en el lecho del dolor, que la que ellos han demostrado, satisfaciendo cumplidamente los deberes que en tan sensibles trances impone la mas sincera amistad."

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Matilde, Emperatriz, y Santa Florentina, vírgen.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun anuncian algunos de nuestros colegas, se continúa trabajando en el proyecto de ensanche de Madrid, y parece que muy pronto será ya un hecho lo que hace tiempo es objeto del deseo general. Dícese que por ahora la línea de ensanche solo comprenderá el espacio que media desde la puerta de Alcalá, arrancando desde el ángulo que forma el Retiro hasta Chamberí, dejando dentro de la poblacion el paseo de la Fuente Castellana. En efecto, y segun nuestras noticias, hace bastante tiempo que por el de Fomento se pidió á los demas ministerios una relacion ó nota espresiva de los edificios que para sus dependencias necesitasen construir en la parte ó zona comprendida dentro de la línea á que se refieren nuestros colegas, para proceder á la demarcacion de los puntos en que, segun su objeto debieran situarse, y estension del área que hubiesen de ocupar, y despues al trazado de las plazas y calles con arreglo á un plan bien meditado que dé al nuevo Madrid mas regularidad y belleza que hasta hoy ha tenido el antiguo. Evacuado el informe por alguno y tal vez ya por todos los ministerios, es de esperar que en este verano se empiecen ya á ver los resultados de los trabajos preparatorios.

—**Para que se vea qué proporciones adquiere el genio especulador de los ingleses**, no hay mas que referir lo que actualmente pasa en el gran salon de Panopticon. El empresario Smith se ha hecho misionero para eludir la ley que prohibe cobrar ningun dinero los domingos en las puertas de los edificios destinados á diversiones públicas, que por ese medio se hallan suprimidas *el dia destinado al Señor*. En dicho local pomposamente bautizado con el título de *Palacio de la Alhambra*, se efectúan los domingos *funciones religiosas*, para lo cual el empresario ha *contratado* al reverendo J. H. Rutherford de *Newcastle upon Tyne*. La primera *representacion* se ha efectuado ya, y como la funcion de por la mañana no ofrecia mas atractivos que el sermon, la entrada ha sido *grátis*; no así la de la noche, en cuyo programa figuraba una parte del oratorio titulado el *Mesías* de Haendel, para poder asistir con comodidad habia un número de asientos cómodos que costaban la módica suma de un shelin.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A. D. S. R.—*Toro*.—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de julio: faltan 2 rs.

D. B. B.—*Villaverde*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de abril.

D. V. E.—*Tortosa*.—Recibidos los 80 rs.: pagado hasta fin de año.

D. V. P.—*Valencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. J. J.—*Gabia*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. R. V.—*Guadix*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 885. Madrid, lunes 15 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.

ADVERTENCIA.

A la mayor brevedad recibirán nuestros suscritores, impresos en pliegos separados, los dos discursos últimamente pronunciados en las Córtes por el Sr. D. José Canga Argüelles.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

Antes de reseñar la sesion de ayer, vamos á hacer una observacion que no carece de importancia.

Los discursos del Sr. Canga Argüelles están sirviendo admirablemente al partido moderado para liberalizarse. ¿No es admirable ver á los apóstoles del moderantismo formar en las filas de los progresistas, cuando se les echan en cara sus inconsecuencias? ¿No lo es igualmente verlos retroceder hasta confundirse con los que llaman absolutistas, cuando, colocados en la oposicion, tratan de derribar del poder á los progresistas? Mucha enseñanza podria sacar el pais de las sesiones del Congreso de los dias 10, 11 y 13 de este mes, si tratase de estudiarlas con alguna detencion. Pero entremos ya en materia.

Ayer, por fin, llegó la hora de que el Director de nuestro periódico esplanase la interpelacion que tenia anunciada al gobierno sobre la alarmante frecuencia con que se repiten los robos sacrílegos. En el estracto de la sesion hallarán nuestros lectores el catálogo de iglesias robadas en el trascurso de pocos meses, que sirvió de base al señor Canga Argüelles, para reclamar del gobierno medidas eficaces para evitar á la España católica el desconsolador espectáculo de ver profanados sus altares por manos impias, que se multiplican alentadas por la impunidad. El orador señaló como una de las principales causas nuestro Código penal, que carece de medios represivos para esta clase de delitos. Pero cuando se proponia demostrarlo, examinando dicho Código, se vió bruscamente interrumpido por la campanilla presidencial, que le llamó á la cuestion, en los momentos en que precisamente iba á entrar en el fondo de ella.

Esta intolerancia por parte de la mesa, generalmente reprobada, no puede tener, en nuestro concepto, otro orígen que el temor del Sr. Bravo Murillo de que el señor Canga Argüelles hiciese oir de nuevo las amargas verdades que tan desagradable impresion han debido producir en el ánimo del partido moderado, aunque, á ser cierta esta suposicion, desmentiria la estricta imparcialidad y la fiel observancia del reglamento, que se concede generalmente al actual presidente del Congreso.

Levantose á contestar al interpelante el señor ministro de Gracia y Justicia en los términos que verán nuestros lectores en el estracto de la sesion, proponiéndose demostrar que antiguamente tambien se cometian robos sacrílegos, lo cual, como comprenderán nuestros lectores, caso que fuesen tantos y tan frecuentes como en el dia, no es razon para que en nuestros dias no se eviten: hizo ademas una promesa, la cual le agradecemos, y tomamos de ella acta. El Sr. La Hoz manifestó que se hallaba dispuesto á pedir á las Córtes los recursos necesarios para que los templos pudieran ser custodiados, si es que por este medio los robos de las iglesias podian evitarse. Tambien el señor ministro de la Gobernacion manifestó que habia dictado, por su parte, las medidas conducentes para que tan punibles atentados no se repitiesen.

Concluido este incidente, apoyó el señor Balboa una proposicion para que á los empleados en todas las carreras les sirviesen los años de cesantía para aspirar á la jubilacion; y no habiendo sido tomada en consideracion por el señor ministro de Hacienda, se entró en la órden del dia, y en la discusion pendiente sobre el arreglo del notariado.

¿Podremos esperar que el incidente promovido por la interpelacion del Director de nuestro diario produzca los resultados que deberíamos esperar? Al menos, ya que no otra cosa, tendremos el consuelo de haber oido resonar en las bóvedas del Congreso, el eco de los clamores del católico pueblo español, que pide proteccion para los templos de Dios, y justicia para los crímenes de los hombres, que profanan la Religion y ofenden é insultan á la sociedad.

J. M. DE RIERA.

Para que los lectores puedan formarse una idea exacta de las diferentes y opuestas apreciaciones que el discurso pronunciado por el Director de nuestro diario ha merecido á la prensa en general, vamos á trascribir á continuacion los párrafos en que los periódicos de esta corte se ocupan del mencionado discurso.

Hé aquí cómo se espresa *El Occidente*:

"Despues de una caballerosa rectificacion del Sr. Gonzalez Brabo, encaminada á manifestar que no habia sido su ánimo ofender en manera alguna, ni menoscabar la respetabilidad del Sr. Isturiz, obtuvo la palabra, en contra del dictámen de la comision el Sr. Canga Argüelles, jóven de grandes disposiciones para el parlamentarismo, y á quien nos duele sinceramente verle formar, con desdoro de su juventud y talento, en las filas del partido absolutista.

. . . .

. . . .

»El Sr. Canga Argüelles, en la sesion de ayer, no hizo otra cosa que repetir, con la palabra fácil y correcta, y con las dotes oratorias que hay que concederle, sus cargos de costumbre á las administraciones liberales, produciendo con esto una réplica por parte del Sr. Santa Cruz, y otra altamente enérgica y digna del Sr. Barzanallana, que probó de una manera clara al diputado progresista, que el presupuesto de España era mas barato que el de todos los paises, incluso el de los Estados-Unidos, y que los gobiernos liberales no eran mas caros, como gratuitamente se ha supuesto, que los gobiernos absolutistas, sino todo lo contrario."

Cuestion es esta que puede resolverse *ipso facto*, sin mas que pedir informes á cualquier contribuyente.

El Clamor Público remite el siguiente juicio:

"Ayer habló todavia en contra el Sr. Canga Argüelles; y por mas que parezcan exageracion, debemos decir que el neo-católico diputado dijo algunas cosas buenas, sobre todo en la parte relativa á la manera de discutir los presupuestos por el partido moderado, á sus contradicciones, y á su modo de comprender el sistema parlamentario. Escusado es añadir que el Sr. Canga habló de la desamortizacion y del clero y de los obispos: no hay neo-católico que no tenga siempre presente este negocio del alma, que es para muchos el alma del negocio. Su señoría quedó con la palabra para hoy y lo sentimos, porque fué interrumpido en el punto mas interesante de su perorata, cuando iba á probar con unos papeles que tenia en la mano, y que probablemente serian bulas, que las leyes de desamortizacion, aun prescindiendo del Papa, no eran leyes verdaderas."

Chistes de este género abundan en el repertorio de *El Clamor Público*, al cual deben hacerle mucha gracia.

Hé aquí como discurre *El Leon Español*, al ocuparse de la misma materia, con una benevolencia que lo agradecemos y con un elogio no merecido.

"En seguida tocó al Sr. Canga Argüelles hablar en contra del proyecto de autorizacion. Por un sentimiento innato en nosotros, y por un deber adquirido por el convencimiento, cada vez que vemos alzarse en la Cámara la voz de un jóven, de un hombre nuevo en la política, cualquiera que sea el partido á que pertenezca, nuestro corazon se regocija y nuestra alma se dilata por la alegría y por la esperanza.

El Sr. Canga Argüelles, con la autoridad que da una conciencia pura y con la elocuencia y valentia que da el patriotismo santo de la juventud inmaculada, pronunció ayer un bellísimo discurso. Amargas son, aun para nuestros oidos, las verdades cuando se relata la historia de los errores políticos que aquí han cometido todos los partidos, por mas que no nos alcance la responsabilidad; pero bueno es acostumbrarse á estudiar los desaciertos pasados, único modo de que las caidas de los que fueron delante sirvan de aviso para que afirmen su planta los que van detras. El señor Canga Argüelles, aunque exageró, desde el punto de vista de su escuela, las contradiciones de los partidos liberales, sin embargo, dijo grandes verdades, que no puede echar en saco roto la nueva generacion política."

Veamos ahora cómo se espresa *El Diario Español* uno de los órganos de la *union liberal*:

"El tema principal de su discurso de ayer dice fue la desamortizacion, contra la que adujo triviales argumentos, de los que no nos ocuparemos, porque á mas de ser empresa fácil rebatirlos, como lo hizo el Sr. Benavides en breves frases, nada consiguieron probar en favor de la monstruosa amortizacion porque ahoga el Sr. Canga Argüelles. Por otra parte, para juzgar de la severidad de sus teorías en este punto, tendríamos que saber si las encuentra aplicables á la práctica.

»El diputado por Osma formuló un cargo de inconsecuencia al partido conservador acerca de esta cuestion, destituido de todo fundamento. Así se lo hizo ver el presidente de la comision, que impugnó sus doctrinas, demostrándole que si existian diferencias en el modo de apreciar la cuestion, entre nuestro partido y el progresista, estaban en la forma, en la manera de resolverla; pero de modo alguno en el fondo."

Declaracion importante que nos suministra un nuevo argumento contra el partido moderado cuando deje de ser poder.

La Crónica, por su parte, se espresa en estos términos:

"Terminado este asunto, se entró en la órden del dia. El Sr. Canga Argüelles continuó su interrrumpido discurso, y el haber querido encontrar una inconsecuencia en el partido conservador, porque consiente que dominando sus principios y su gobierno se erija una estatua al señor Mendizabal, fue causa de que se estendiera en consideraciones inoportunas, que ocasionaron el incidente que vamos á referir.

. . . .

. . . .

»El discurso del Sr. Canga Argüelles, del que no damos detalles por las razones que ayer espusimos, habia sido una arrebatada declamacion en defensa del sistema comunmente calificado de antiguo, y á este punto de vista convergieron todas las oportunas consideraciones del presidente de la comision."

Los dos párrafos que vamos á trascribir son de propiedad de *La Discusion*, es decir, del órgano sustentador de la idea democrática, defensor de la *autonomía subjetiva* del individuo........................ Hélos aquí:

"El Sr. Canga Argüelles, diputado por Osma, pronunció ayer y anteayer un discurso, que hará época en los anales del parlamentarismo: tambien esperamos que el Sr. Canga Argüelles Director de *La Regeneracion*, publique un artículo que haga época en los anales del periodismo. Ambas cosas, el periodismo y el parlamentarismo, quedaron heridos de muerte por los acerados dardos que les dirigió el Sr. Canga Argüelles, diputado y periodista.

»Nuestros lectores habrán leido las palabras pronunciadas por este señor diputado en la sesion del miércoles. Si despues de leerlas comprenden lo que quiere el Sr. Canga Argüelles, declaramos que alcanzan mas que nosotros. Sabemos ó creemos saber lo que quiso; pero ¡ay! la suerte se le mostró adversa, y á pesar de sus deseos, á pesar de sus esfuerzos, no lo consiguió. El pretendió hacer ruido...."

Está visto que todo lo que no sea revolotear, como *La Discusion*, por los espacios imaginarios, y mecerse en ellos al compas de dulces armonías, está de sobra para dicho periódico.

La España, por su parte, se hace cargo en estos términos, del discurso en cuestion.

"El Sr. Canga, en la última parte de su discurso, que fue la que oimos ayer, á vueltas con la desamortizacion, que no quisiéramos haber visto tratada en los debates á que nos referimos, porque es cosa demasiado grave para tratada incidental y ligeramente; á vueltas, decimos, con la desamortizacion, trajo su señoría el nombre de Mendizabal y el pensamiento, aprobado ya, segun parece, de erigir una estatua á este personaje político. Nuestra opinion en la materia es bien conocida. El señor Santa Cruz, con toda su característica gravedad y con todo su buen juicio y su rectitud, se sublevó ante la idea de que se removieran las cenizas de los muertos. El Sr. Santa Cruz, procediendo á impulso de un sentimieno noble, incurria en una gravísima equivocacion. Si es una profanacion el remover las cenizas de los muertos, su señoría tiene cerca de sí, á su alrededor, en el círculo de sus amigos, personas á quienes culpar de esta temeraria iniciativa. Cuando hay quien exhuma un cadáver y lo espone á la espectacion pública, el público tiene derecho para irlo á ver, y hacer y criticar su historia. Las estatuas son para los hombres que representan verdaderas glorias nacionales, sobre cuyos merecimientos no cabe disputa ninguna y existe entera conformidad en todos los partidos. Colon dió un nuevo mundo á España; Colon no tiene una estatua en la capital de la monarquía, despues de quinientos años que viene la historia encarediendo y ponderando su gran descubrimiento. Pero Mendizabal, representante, jefe ó símbolo de unas ideas, de un partido que tiene en contra suya una gran masa del pais, y no queremos decir la inmensa mayoría, va á tener una estatua. Sometemos ahora la cuestion al talento del Sr. Santa Cruz y de todos los progresistas que piensan."

El siguiente parrafito es de nuestro colega *La Iberia*, aunque casi estamos seguros que sin decírselo lo adivinarian nuestros lectores:

"Siguiendo las tradiciones de la escuela ciegamente ultramontana francesa, presidida por el

nunca bien ponderado M. Veuillot, antiguo escritor erótico, convertido al misticismo, no sabemos cómo ni con qué objeto, el diputado neo-católico, sin tener en cuenta el respeto que se merecen las cenizas y la memoria de los muertos, se atrevió ayer á remover en su tumba los hueses del esclarecido patriota D. Juan Alvarez y Mendizabal, como en otro tiempo, sobre los restos aun calientes del gran Quintana, casi osó fulminar contra su gloria los rayos violentos de su ira. E increpó al partido progresista, é increpó al gobierno, é increpó á la nacion entera, porque patrocinaban y consentian la ereccion de una estatua en la plazuela del Progreso al hombre eminente que habia salvado al trono constitucional y las libertades patrias de las sanguinarias garras de la reaccion. Justamente indignado el señor Santa Cruz, protestó contra las frases *neo-católicas* del diputado antiparlamentario y del periodista enemigo de la prensa. Sus acusaciones fueron duras, pero merecidas."

Ante tan fulminante anatema, lanzado contra nosotros por la nacion entera..... la progresista se entiende, hemos quedado tamañitos.

El Parlamento se espresa en estos términos:

"Llegose por fin á la órden del dia, y el señor Canga Argüelles obtuvo la palabra para continuar el discurso que dejó interrumpido en la sesion anterior. Sabida es la posicion en que se ha colocado en la Cámara este señor diputado, cuyo propósito parece ser el de combatir lo que ha dado en llamarse *parlamentarismo*. Consecuente, pues, con esa idea el Sr. Canga, se limitó á sacar partido de las discusiones en que suelen empeñarse las Cámaras, sobre todo en materia de presupuesto, para defender las opiniones que profesa, ó mejor dicho, para censurar el actual sistema de gobierno, exagerando los defectos de que puede adolecer, pero sin cuidarse de demostrar las ventajas del que su señoría acaricia allá en su mente, pues por lo visto rechaza tambien la calificacion de absolutista.

»En lo único que su señoría estuvo terminante, fue cuando se ratificó otra vez mas en sus teorías anti-desamortizadoras, llegando hasta decir que civilmente no podia considerarse válida la ley de desamortizacion, por cuya causa mereció una digna réplica del Sr. Santa Cruz. Parécenos que el Sr. Canga Argüelles quiere sostener en el Parlamento una posicion verdaderamente indescifrable, en defensa de la que gastará inútilmente todas las fuerzas de su ardiente imaginacion."

Nuestro colega *Las Novedades* emite su juicio en estos términos:

"Levantose entonces á combatir el proyecto el Sr. Canga Argüelles, y como ya hemos dicho que las digresiones estuvieron ayer á la órden del dia, comenzó por ellas.

»Llamado á la cuestion varias veces por el Sr. Brabo Murillo, entró en ella manifestando que no podia asentir á una autorizacion, que, por mas conveniente, por mas necesaria que la estimasen los moderados, infringia un artículo de la Constitucion, por la cual estaban todos congregados en aquel recinto. De aquí arrancó la serie de caricias parlamentarias que el diputado neo-católico regaló al partido de las eminencias. Palabras vanas llamó á las de órden, conservacion, moralidad y economías, tan decantadas por los moderados; cuestiones personales, las que con antifaces de principios políticos se suscitaban entre ellos; y torre de Babel, á la representacion nacional.

Duro estuvo su señoría en algunas calificaciones, pero exacto, exactísimo en otras. Añeja costumbre es en el partido moderado la de presentar en pugna abierta sus actos, como oposicion, con sus actos como gobierno; la de ofrecer encontradas sus teorías con sus prácticas; la de *modificar hoy en el sentido mas conveniente* lo asentado ayer como verdades inconcusas."

Vease ahora cómo se esplica nuestro colega *La Epoca*, el órgano mas autorizado de la *union liberal*. Dice así:

"Dijimos ayer todo nuestro pensamiento en una breve fórmula respecto á los ataques sistemáticos del Sr. Canga Argüelles contra el régimen parlamentario y constitucional. Lo que su señoría ha condenado son los abusos introducidos en ese régimen, y que serian todavía mayores el dia que triunfaran las ideas que están mas cerca de las de su señoría, las de la reforma de 1852. Ayer puede decirse que el tema principal de su discurso fue la desamortizacion, que tiene en el diputado por Osma el mas implacable, aunque no el mas temible adversario.

»Para combatir la desamortizacion, hasta removió las cenizas de Mendizabal, protestando enérgicamente contra la ereccion de una estatua que simbolice los servicios de tan ilustre patricio á la causa de las libertades públicas, íntimamente enlazadas al trono de la Reina Isabel, y al mismo tiempo la idea que recibió en él su personificacion."

La lógica de *La Epoca*, como ven nuestros lectores, difiere tan poco de la de los progresistas, que llega á confundirse con ella. O *La Epoca* ha llegado á figurarse que la España entera es *liberalista*, lo cual no puede esperarse de su reconocido talento, ó trata de ejercer, con los que no piensan como ella, una tiranía ó intolerancia muy opuesta á esa política espansiva por que tanto aboga.

El Estado, por su parte, se espresa así:

"Despues del Sr. Gonzalez Brabo, tomó la palabra el Sr. Canga Argüelles para sacar argumentos en pro de las ideas que profesa, de las mismas discusiones en que se empeña el Parlamento, en especial las de autorizacion y presupuestos. Su señoría habla con facilidad y correccion; y aunque no emite ya muchas ideas que en discursos anteriores no tenga reveladas, la Cámara lo oyó con placer y continuará oyéndolo hoy, pues no terminó su discurso: esperamos conocerlo íntegro para dar noticia de él á nuestros lectores.

. . . .

»Para llegar á la votacion de que hemos dado noticia, mediaron dos discursos, ambos notables en su respectiva esfera. El uno del Sr. Canga Argüelles, cuya primera parte corresponde á la sesion de anteayer, y el otro del digno presidente de la comision, Sr. Benavides.

»Hizo el Sr. Canga Argüelles una nueva esposicion de sus doctrinas políticas, y una ardorosa impugnacion al dictado de neo-católico que muchos dan á su señoría y á los individuos de la fraccion á que pertenece. El Sr. Canga Argüelles no es liberal, y sin embargo, no acepta el título de absolutista. Es decir, el Sr. Canga Argüelles se halla en la posicion mas cómoda que puede imaginarse; el jóven diputado, con todo el calor de la buena fe, con la entonacion vigorosa del convencimiento, clama contra los abusos á que se prestan los sistemas modernos, pero evita su paralelo con los sistemas antiguos. Le parecen muy censurables las prolijas discusiones de presupuestos (en que su señoría toma parte), y los presupuestos mismos, y las Cortes y el parlamentarismo, y todo, en fin, lo que proceda de las formas gubernamentales que nos rigen. Pero su señoría, que es diputado de la nacion, diputado en una Cámara popular, cómplice, digámoslo así, en achaques de parlamentarismo, no propone los médios de salvar estos abusos, ni presenta otro camino que las censuras á la desamortizacion y las protestas de su ardiente catolicismo. Buenas son estas, y mucho mas en determinadas épocas del año, pero su señoría comprenderá en su buen talento que ni para la cuestion que se ventilaba, ni tratándose de un Congreso como el de que forma parte, son necesarias tales protestas, ni en último resultado, pueden llegar jamás á desvirtuar el sistema las declamaciones que se fundan en casos mas ó menos graves. Por eso fue mas fácil al Sr. Benavides contestar al diputado por Osma al tiempo mismo que reasumia los debates relativos á la autorizacion.

El Fénix discurre á su vez en estos términos al ocuparse de esta materia:

"Tocó el turno al Sr. Canga Argüelles, quien principió por protestar contra el epíteto de neo-católico con que se le distingue. Despues hizo su señoría la enumeracion de las faltas del sistema representativo, y, entrando ya en materias, dijo muchas verdades, logrando hacerse escuchar con gusto por el Congreso, y teniendo, al analizar el libro de los presupuestos, momentos muy felices.

»Lástima que al presentar los defectos del sistema parlamentario, defectos que tienen todas las instituciones humanas, no nos dijera el modo de remediarlos, ó nos hubiera en cambio demostrado las escelencias del antiguo régimen.

»En punto á la desamortizacion, la consideró su señoría por el lado vulnerable; pero omitió reseñarnos los buenos resultados que produce. ¿No es nada lo que ganan las propiedades mismas con desamortizarse? ¿Nada vale para el estado este aumento de riqueza? ¿Nada influye en la prosperidad general? Estas cuestiones, si se examinaran, probarian que la desamortizacion, hecha en nuestro país con poca meditacion si se quiere, y sin sacar de ella las ventajas que pudieran sacarse, produce resultados beneficiosos para el bienestar de los pueblos."

Por cada resultado favorable que pudiera producir, causa cien malos, siendo uno, quizás el principal de ellos, el de dejar casi á pan pedir á los legítimos dueños de los bienes desamortizados.

Como se ve, esta variedad de opiniones no podia menos de existir, teniendo en cuenta las diferentes ideas de los periódicos que las han emitido. Pero el hecho es que el Director de nuestro diario ha defendido en el Parlamento los mismos principios que viene sosteniendo en LA REGENERACION.

J. M. DE RIERA.

En su *Parte no oficial* publica la *Gaceta* del 13 lo siguiente:

"Por el ministerio de Fomento *no se hacen* nombramientos para las plazas de peritos agrónomos de montes en personas que no reunan las condiciones exigidas por real decreto de 24 de enero de 1855; y no desconociendo la importancia del ramo en la provincia de Cáceres, antes de publicarse en un periódico de esta corte el suelto que motiva la presente rectificacion, se habian adoptado ya las disposiciones oportunas para asegurarse de que los funcionarios á quienes se halla encomendado el servicio pericial en aquella provincia, ademas de reunir los conocimientos y circunstancias necesarias, desempeñan sus cargos satisfactoriamente."

Cada dia hace nuevos progresos en España la caritativa sociedad de San Vicente de Paul. Segun nos escriben de Cañaveruelas, diócesis de Cuenca, se ha establecido en ese pueblo una conferencia, que está ya produciendo escelentes resultados.

La polémica trabada entre la democracia y el progresismo ha producido ya sus resultados naturales.

Los Sres. Fernandez Cuesta (hermanos), Martos y Pinedo, antiguos redactores de *La Discusion*, declaran en un comunicado que aparece anteayer en este periódico, que no es una cuestion de doctrina, sino de forma y oportunidad, la que les ha separado de la redaccion del diario democrático. *La Discusion*, sin embargo, á continuacion del comunicado, dice que sobre los redactores que se separan, como sobre los redactores que quedan, está el fallo inapelable de la democracia española.

Aquí tiene otra prueba el Sr. Castelar para seguir esclamando: *¡El siglo* XIX *lo es de las armonías!!*

Tenemos entendido que el general Córdova ha presentado en el ministerio de la Gobernacion su renuncia del cargo de presidente de la seccion de guerra y marina del Consejo Real.

Insertamos á continuacion la siguiente carta que hemos recibido de Alcoy:

"Llevando ese periódico por lema *Católicos antes que políticos*, y siendo, por consiguiente, el que defiende el catolicismo y al propio tiempo pone de relieve los acontecimientos dignos de loa que ocurran, debo manifestar á V., Sr. Director, los que en esta religiosa ciudad han tenido lugar en los dias que llevamos trascurridos de Cuaresma.

»Todos los años, como es muy natural, se encarga un sacerdote, mas ó menos elocuente, de los sermones que tiene que predicar durante los dias de ayuno y penitencia, atrayendo mas ó menos feligreses á oir la divina palabra. Este año se ha encargado de ello, en la iglesia de Santa María, el legista y teólogo D. José Ramirez, celoso sacerdote, que, á imitacion de los primeros Apóstoles de Jesucristo, predica al pueblo la divina palabra, con sola la diferencia en este punto, que aquellos era entre gente que ignoraba completamente la Religion católica, y este lo efectúa entre gente, si no tan ignorante, mas maliciosa, estudiando los certeros tiros con que puedan herir lo mas sagrado del Catolicismo, como es nuestra sacrosanta Religion; díganlo sino las palabras que ha empleado el periódico *La Iberia*, á la que no ha faltado su digno correctivo en su periódico, dándole autoridad la historia verídica que los archivos nos proporcionan. En efecto, es tal la elocuencia, sencillez y facilidad con que pronuncia sus discursos este celoso apóstol, que cada sermon que predica, se puede decir sin exageracion, que arranca de los corazones mas indiferentes beneplácitos en pro de la Religion, equivalentes á otras tantas conversiones.

»Tambien debo consignar aquí lo incansable é infatigable de su celo, puesto que en la semana predica tres sermones en Santa María, y luego pasa á la de San Mauro en las noches del martes, miércoles, jueves y viernes á pronunciar elocuentes discursos.

»¡El Señor le dé fuerzas para llenar cumplidamente su santa mision!"

La discusion del sábado en las secciones para el nombramiento de la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley que anula la concesion de los ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y prolongacion hasta Reus del de Barcelona á Martorell, fue bastante empeñada, habiendo sido elegidos para ella los Sres. Espinosa, Ortega, Sanjurjo, Aledani, Ballesteros (D. Rafael) y Cardenal; casi todos contrarios á la proposicion sobre que han de dar su dictámen. La sétima seccion no hizo su nombramiento por falta de número competente de diputados.

Ya está organizada la mision de jesuitas que debe pasar á Mindanao, en las islas Filipinas.

Para la comision que ha de informar al Senado sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para plantear los presupuestos, han sido nombrados los Sres. Zarco del Valle, conde de Velle, Torre Hojas, Alcalá Galiano, marques de Vallgornera, conde de Balazote y Santillan.

Paris 13.—Hoy á las siete de la mañana han sido ejecutados, en el sitio de costumbre, los regicidas Orsini y Pierri: Rudio ha obtenido una conmutacion de pena.

J. CANGA ARGUELLES.

ATENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

Defensa del acusado Pierri.

El abogado Nogent-Saint-Laurens, defensor de Pierri: Al echar una ojeada por la via que debo recorrer, me siento abatido, me atemorizo.

¿Qué pensar, qué decir, y qué hacer?

Se comete un crímen inaudito: la consternacion cubre como un velo fúnebre todo el pais. Surge y se eleva la indignacion. Todo el mundo, la ciudad y el campo, las calles y las casas, todo lo llenan los gritos de maldicion, de cólera y de rabia. Y sin embargo... ¡tal es nuestra civilizacion! Las manifestaciones violentas y la agitacion tendrán término; entrará el período de calma y de procedimientos judiciales, y despues será necesario que el tribunal escuche a su defensor. Será menester tambien dominar la emocion que produce el recuerdo del suelo cubierto de sangre, de muertos y de heridos: será necesario imponer silencio á todos los afectos políticos... Hé aquí lo que voy á hacer: soy soldado de la ley, y acudo á mi puesto para cumplir con mi deber. No se crea, empero, que trato de prestar un apoyo artificial: no voy á caer en una piedad perniciosa ni en una indiferencia exhausta de generosidad. Trato de buscar concienzudamente los elementos de defensa. ¿Dónde está la defensa? ¡Ah, que mi deber no consiste en defender una tesis política! Puedo, sí, á traves de ideas generales, buscar el colorido de la palabra, bajo los reflejos de la inspiracion... ¡Ingrata tarea, por cierto!

Pierri está en vuestra presencia, vosotros sois su juez. Lo mas apremiante es examinar su vida; porque una acusacion, salida no sé de dónde, ha atravesado el espacio, hiriéndole de lleno.

Se trata de un reloj que se supone robó en 1830, y resulta que siendo jóven, á los 22 años, dejó empeñado un reloj de uno de sus camaradas, y el producto del empeño le consumió con otros mozos en medio de la algazara y la alegría.

Desde la edad de veinte y ocho años ha tenido parte en numerosos sucesos; su existencia esperimentaba el contacto frecuente de las agitaciones políticas. Violento ha sido en su carácter, no lo niego; pero la violencia no se ha manifestado á costa de su probidad.

(El defensor habla de la parte que Pierri tomó en los acontecimientos de 1848, de su espulsion y de su emigracion á Inglaterra.)

Pierri os ha dicho ya que conoció á Orsini

en Inglaterra, que favoreció las lecturas públicas de sus memorias, sus conversaciones políticas con respecto á Italia, pero no en modo alguno relativamente á Francia, su viaje á Bruselas para ver á su familia, y con la esperanza tal vez de una próxima revolucion.

Orsini le da una bomba; él teme las visitas de la policía, y se va por otra parte; y despues, atraido por un gran resplandor, y creyendo que era un incendio, se dirige al teatro de la Opera.

¿Esto es posible? Sí. ¿Es verosímil? No. Pero no siempre en el mundo es verosímil lo que es cierto.

Existe la posibilidad, y esto es lo que deberiamos demostrar.

¿Qué se alega en contra de su declaracion? Que primero ha esplicado los hechos de una manera y despues de otra. Que sus co-acusados le señalan una parte en el complot.

En cuanto á lo primero, el jurado puede buscar la verdad en todas partes; en cuanto á lo segundo, la declaracion de los co-acusados es prueba sospechosa. ¿Quién puede sondear los misteriosos móviles de la conducta y del leguaje de un hombre comprometido y acusado? ¿Quién puede decir aquí no hay venganza, ni cólera, ni rencor?

El complot es un crímen abstracto, crímen de la inteligencia y de la voluntad; no reside en el acto, sino en la resolucion de cometerlo.

Se trata de probarme la intencion... pero, por amor de Dios, dejadme descansar en la realidad. Lanzado por la senda de la defensa, me encuentro, como el viajero, que, cansado de fatiga, cubierto de sudor y de polvo. Dejadme, aunque no sea mas que un minuto; dejad que repose mi alma; que refresque mi corazon y mi mente. Pierri no ha matado á nadie. En cuanto á mi intencion, acordaos de lo que dijo Orsini; "Durante el camino, se me figuró que Pierri se quedaba atras, como si tratase de abandonarnos."

En fin, aunque efectivamente se dirigiese á cometer el atentado, es lo cierto que no le cometió, ni podia cometerlo, ni contribuir á él. No ha prestado cooperacion eficaz: no sirvió para nada... me engañaba, sirvió, sí, para que prendieran á los culpables.

Ahora, dejad que vuelva mi rostro á ese sombrío proceso: he cumplido mi deber, mis afectos recobran sus bríos, mis votos se dirigen al cielo, á la Providencia. El deseo de mi alma es que este suceso sea provechoso para el porvenir. Si mi débil voz pudiera ser oida, esclamaria: ¡En nuestra vieja Europa, por encima del derecho de gentes y de la hospitalidad, debe enaltecerse un grande y noble sentimiento público que inutilice los complots y vele por la represion de los atentados, sin distincion de fronteras!

Esto no podria llamarse violacion del derecho de gentes, sino solidaridad de la moral y la seguridad pública.

Defensa del acusado Gomez.

El abogado Nicolet, defensor de Gomez: Voy á presentaros la defensa de Gomez, que, á diferencia de los demas, no apela, no protesta, pero que quizás (y permitidme pronunciar esta palabra que presta ánimo al defensor) quizás es digno de alguna compasion.

(El defensor resume la historia de las vicisitudes de Gomez hasta 1857.)

En Inglaterra se encontró en medio de todos los emigrados italianos, donde conoció á Pierri, que le puso en relaciones con Orsini.

Despues de consentir en ser un seide de este, aunque no para el crímen, todavía vacila y pide que le den trabajo.

Su visita al despacho de la policía, adonde fue á pedir pasaje grátis para Austria, despierta las sospechas de los demas. Entonces fue cuando escribió á Orsini una carta, que revela que solo abriga una esperanza en su alma, que vive con un solo pensamiento: el porvenir de la Italia. Carta que demuestra que en aquella época la idea de Orsini no era todavía conocida de Gomez.

Llega el dia funesto. Reúnense los conspiradores en el cuarto de Orsini; pero Gomez no estaba allí; ninguno de ellos lo ha dicho.

Pero cuando volvió á casa de su amo, le confiesa este que ya no se trata de Italia, y le manda seguirle. Le entrega una de las bombas envuelta en un saco de seda, y le dice cómo ha de llevarla y cómo ha de arrojarla. Llegados al sitio donde se cometió el atentado, le dice: "Ponte aquí." Aparece el coche del Emperador, le comunica la terrible consigna, él obedece, y arroja la bomba de sus manos.

Despues del atentado se ve á un jóven en la sala del *restaurant* Broggi, que estaba abatido, no herido, pero cubierto de sudor, lleno de angustia. Se le caen las lágrimas, y de cuando en cuando esclama: "¡Mi amo, mi amo!" Este jóven es Gomez. ¿Qué hace allí? ¿No ve la suerte que le espera? La turbacion universal, la oscuridad, las muestras de simpatías de que es objeto, todo le favorece; podria escapar, y, sin embargo, permanece horas enteras llorando á su amo. ¿Que le detiene?

Es que momentos antes fue instrumento de un crímen, y está destinado á ser instrumento manifiesto de las reparaciones que se reserva la Providencia.

Por fin le prenden. Le preguntan por su amo y descubre su morada, descubriéndose á sí propio.

¿No le será tomado en cuenta tamaño servicio, no tendrá algun premio esta casual, pero feliz delacion?

Ademas he procurado establecer que la complicidad de Gomez solo precedió algunos momentos al atentado, porque aun suponiendo que tuviese conocimiento del proyecto desde algunos dias antes, hubiera previsto, meditado, preparado algo, tendria un plan fijo, dinero para la fuga, medidas tomadas, un pasaporte. Pero no hay nada, absolutamente nada de eso.

¿Vais á someter estas cuatro cabezas al terrible nivel de un veredicto inexorable por igual con todos? ¿Lo quiere así la justicia? Mucho lo dudo. La justicia humana y la divina deben pesar las responsabilidades de los actos menos aun que las intenciones, y sin duda os preguntareis si debeis tratar con igual rigor al que de antemano concibe, medita, organiza el crímen y al que, como instrumento oscuro, se deja arrastrar solamente en el momento supremo, para ofrecer en seguida á la sociedad la reparacion de sus dolores y de sus remordimientos.

Defensa del acusado Rudio.

El abogado Mathieu, defensor de Rudio: El señor procurador general os ha dicho que el escitar vuestros sentimientos piadosos vendria á ser un crímen contra la sociedad. ¿Es esto, cierto, señores? La ley clemente y humana, que hasta en los asuntos de esta clase nombra defensores de oficio, se habrá propuesto reducir al abogado defensor á la condicion de un comparsa judicial?

No puedo negar que el delito existe. Rudio lo ha confesado. Negar la culpabilidad, no lo podria yo hacer sin desmentir á mi corazon, sin declararme contra los remordimientos que el mismo acusado me manifestó en su calabozo.

El acusado pertenece á una antigua é ilustre familia veneciana, muy decaida de su esplendor, en cuyo menoscabo tuvo cierta parte la Francia. El abuelo de Cárlos Rudio ha sido prefecto en nuestra patria, uno de sus tios peleó en la campaña de Rusia. Los tratados de 1815 hicieron sospechosa á esta familia, y su amor y sus servicios á la Francia fueron causa de su desgracia.

De Rudio, comprometido en la revolucion de Venecia buscó un asilo en Roma. Podia servir al Austria, mas prefirió la miseria y la independencia y pasó á Génnova, y despues, cuando se habia embarcado para América, una tempestad cambió su destino y le arrojó á Inglaterra, donde vivia dando lecciones.

Casó con una jóven que no tiene hoy dia diez y ocho años, y que no sobreviviria á una sentencia de muerte contra su marido.

Vino un dia en que las lecciones no bastaban.

Hé aquí lo que escribia á uno de sus amigos:

"Para que no muriesen de hambre mi pobre hijo y mi mujer, he empeñado el único gaban que tenia, y me he resuelto á no salir de casa hasta que la Providencia me abra camino. Lo que mas me inquieta es que si el sábado próximo no pagó el alquiler del cuarto, me veré en mitad de la calle, espuesto á perecer de inanicion, idea que me espanta. En estas circunstancias me encuentro hoy dia."

No diré yo que se haya ejercido sobre Rudio una violencia física, ni aun moral, á que no pudiera resistir.

Pero, ¿qué debia hacer? ¿Ser delator? Ocasiones hay en que el crímen es menos repugnante que la ignominia de una delacion. Por otra parte, ¿cuál era su situacion en Paris? Era un refugiado, llevaba un pasaporte falso, carecia de recursos, no podia vivir separado de sus co-acusados, ya habia consumido sus 14 shelines.

(El defensor termina repitiendo que hay actos y responsabilidades desiguales, que el jurado no querrá someter al sangriento nivel de las leyes.)

El presidente pregunta si los acusados tienen algo que añadir, y contestando estos negativamente, se declara cerrado el debate.

Despues de una breve suspension, el primer presidente pronuncia el resúmen de la causa.

A las cinco menos cinco minutos los jurados pasan á la sala de deliberaciones.

A las siete y media suena la campanilla del jurado y continúa la sesion.

El primer presidente: Señor presidente de hecho, servíos manifestar el resultado de vuestra deliberacion.

(El presidente de hecho da conocimiento del veredicto, del cual resulta que Orsini, Pierri, Rudio y Gomez son declarados culpables del crímen de complot: Orsini, Rudio y Gomez lo son de atentado contra el Emperador, y Pierri de complicidad en el crímen.

Gomez es el único en quien concurren circunstancias atenuantes.

El jurado tenia que responder á 173 preguntas, de las cuales solo 25 fueron contestadas negativamente.

Estas se referian á saber si habia atentado contra una persona de la familia imperial.

El primer presidente (despues de tomar conocimiento del veredicto): Señores jurados; vuestra contestacion, relativa á las circunstancias es informal, en cuanto no habeis espresado que dichas circunstancias hayan sido reconocidas por una mayoría. Servíos entrar de nuevo en la sala de deliberaciones.

(Despues de algunos minutos vuelve el jurado con el mismo veredicto, con espresion de las circunstancias atenuantes en favor de Gomez, reconocidas por mayoría de votos.)

El primer presidente: Que entren los acusados.

(Entran los acusados por el mismo órden que guardaban durante los debates.)

El procurador general: Habiendo declarado el jurado que los llamados Orsini, Pierri, de Rudio y Gomez son culpables, ya como autores, ya como cómplices de los crímenes de complot y atentado contra la persona del Emperador; crímenes previstos en los artículos 86, 89 y 302 del Código penal, requerimos al tribunal que se digne aplicar á los acusados los susodichos artículos, modificados por el art. 463, relativo á las circunstancias atenuantes, en lo que concierne á Gomez.

El primer presidente: ¿Tienen los defensores alguna observacion que hacer respecto á la aplicacion de la pena?

(Los defensores se ponen de pie y saludan sin hacer observacion alguna.)

El primer presidente: Gomez, ¿teneis alguna observacion que hacer?

Gomez: No, señor presidente.

Presidente: ¿Y vos, Rudio?

Rudio. Me recomiendo á la clemencia del tribunal.

Presidente. ¿Y vos, Orsini?

Orsini. Nada tengo que decir.

Presidente. ¿Y vos, Pierri?

Pierri. Nada tengo que decir.

(Reunido el tribunal despues de una media hora, el presidente pronuncia el siguiente fallo, en medio del mas profundo silencio.)

"El tribunal:

»Vista la declaracion del jurado, despues de haber oido al señor procurador general en sus acusaciones, y á los defensores en sus observaciones; considerando que Orsini, Pierri, Rudio y Gomez cometieron en 1857 y 1858 los crímenes de complot y atentado contra la vida del Emperador, crímenes previstos en los artículos 86, 89 y 302 del Código penal, modificados en cuanto concierne á Gomez por el artículo 463, aplicando á los acusados los artículos de que se ha hecho mencion, condena á Orsini, Pierri y Rudio á la pena de los parricidas.

»Gomez queda condenado á trabajos forzados por toda su vida."

El primer presidente. Acusados, teneis tres dias de término para apelar ante el tribunal de Casacion de la sentencia que acabais de oir.

Se levanta la sesion.

F. Gamayo.

Estracto de la sesion del 13 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres menos cinco minutos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de varias comunicaciones del gobierno y del Senado, y de los nombramientos hechos el dia antes por este último.

El Sr. Canga esplanó la interpelacion que tenia anunciada sobre la frecuencia con que se suceden los robos sacrílegos. Su señoría leyó una larga lista de robos de esta naturaleza, verificados en un breve período de tiempo. Dijo que la falta de medios represivos para evitar estos hechos era la causa de que se repitieran, y que el Código penal, que establecia la tolerancia de conciencia que los progresistas consignaron en la Constitucion de 1856, no era suficiente para reprimir estos crímenes. Añadió que se necesitaba dar fuerza á la Iglesia, y, apoyándose en el ejemplo de la Francia, pidió y abogó por el restablecimiento de las comunidades religiosas. Reclamó la cooperacion de toda la Asamblea para remediar los graves escándalos que denunciaba.

El ministro de Gracia y Justicia contestó al señor Canga Argüelles, diciendo que no tenian ningun carácter especial, ni eran promovidos por ninguna asociacion, como se habia creido, los robos sacrílegos, sino que se cometian por criminales y ladrones de profesion; que el Sr. Canga Argüelles se ha hecho eco de una vulgaridad, diciendo que de nada sirve la vigilancia de la Guardia civil, si los criminales se ponen en libertad, y con este motivo defiende el Sr. La Hoz la institucion de la Guardia.

En seguida usó de la palabra el señor ministro de la Gobernacion, haciendo presente al Sr. Canga Argüelles que el gobierno, movido por los mismos sentimientos católicos de que hace alarde dicho señor, ponia todos los medios para impedir estos robos. A continuacion, el Sr. D. Modesto Lafuente dijo que los progresistas habian sido los primeros en denunciar estos robos en la prensa. Volvió á rectificar el Sr. Canga Argüelles, y se estendió en consideraciones sobre la administracion de justicia. Rectificó el ministro de Gracia y Justicia, leyendo una estadística de los robos sacrílegos, verificados durante los años de 1856 y 1857. Rectifica el Sr. Lafuente, insistiendo en que los periódicos progresistas eran los primeros que habian denunciado hechos criminales como los que habian dado márgen á la interpelacion. Rectificó tambien el Sr. Canga Argüelles, así como el señor ministro de Gracia y Justicia; despues de lo cual se dió por terminado este asunto.

El Sr. Balboa apoyó una proposicion para que á los empleados en todas las carreras, les sirviesen los años de cesantía á fin de aspirar á la jubilacion. Contestole él señor ministro de Hacienda; despues de lo cual se entró en la órden del dia, y continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de bases para el arreglo del notariado, hablando en contra de la totalidad el Sr. Pagés. Su señoría combatió el proyecto, censurando las incompatibilidades que en las bases se establecen, estendiéndose en consideraciones sobre este particular.

Contestole, como de la comision, el Sr. Coronado, diciendo que la comision aceptaba el hecho de que la Corona era la propietaria en su orígen de los oficios públicos, haciendo reflexiones sobre esta asercion. Rectificó el Sr. Pagés.

Suspendida esta discusion, el Sr. Castro anunció una interpelacion sobre los títulos del 3 por 100, á la cual el gobierno se reservó contestar; despues de lo cual el señor presidente rogó á los diputados que acudiesen á la sesion mas pronto. Sobre esto se entabló un ligero debate entre la presidencia y el Sr. Iranzo.

La sesion se levantó á las seis.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LAS NOVEDADES hace la reseña de la sesion anterior. Véase como discurre acerca

de la interpelacion que esplanó en ella, el Director de nuestro diario:

"El escándalo no era menor por esto. Sin embargo, estos hechos, estos delitos, los robos sacrílegos no embarazaban al diputado neo-católico para desatarse en injustas acusaciones contra la magistratura. Para aducir las estrañas teorías que sobre la prueba en materia criminal adujo, ni para decir que el Código penal era una obra de escépticos.

"Delincuentes habrá, como dijo su señoría, que se paseen por las calles sin haber sido penados; pero no será quizá toda la culpa de los tribunales. Cuando un delito no se prueba; ¿cómo se castiga? ¿Quiere el Sr. Canga establecer la penalidad de las sospechas, la criminalidad de las intenciones ¿Pretendió acaso resucitar el arbitrario, vengativo y católico sistema procesal de los venturosos tiempos de la Inquisicion? ¿Está ganoso tal vez de que el pueblo vea las cruces blancas y rojas, los pendones y estatuas, las hogueras y tormentos en que agotaba su ingenio aquel odioso tribunal? Pues á esto nos llevarian las doctrinas que ayer defendió su señoría con tal entusiasmo. Este resultado daria la falta de prueba en el enjuiciamiento criminal."

Lo que el Sr. Canga Argüelles quiere es que, empleándose cuantos medios se crean conducentes al efecto, se ponga término de una vez á las escandalosas profanaciones y á los robos sacrílegos que escandalizan á la España católica.

LA DISCUSION empieza la reseña de la sesion del sábado del Congreso en estos términos:

"Indudablemente hay hombres que tienen el empeño de distinguirse á toda costa, y por eso se agitan en el Parlamento, promueven debates, emprenden discusiones, todo sin perjuicio de tronar contra el parlamentarismo, de formarle todos los dias el proceso á la razon humana, y de desear una mordaza para todos los discutidores que no sean de los suyos. Y en verdad que estos señores tienen muy poca razon; porque de seguro, sin asambleas políticas y sin la libertad de la tribuna, no sabemos qué significarian ni qué valor tendrian ciertas personas. Si defectos tiene, pues, el sistema parlamentario, uno de ellos, y de seguro el mas principal, es dar ocasion á medianías muy comunes para poder señalarse, ya que no de otra manera, combatiendo ciega y desatinadamente el régimen mismo á que deben toda su triste celebridad, toda su malhadada importancia."

Dice bien *La Discusion*; nadie debe rebullirse ni chistar, que no forme parte de las *eminencias* que descuellan entre sus hombres.

EL DIARIO ESPAÑOL, discurriendo sobre el mismo punto, se espresa en estos términos:

"El Sr. Canga Argüelles volvió de nuevo á esponer consideraciones muy atendibles, haciendo ver que los medios empleados por el gobierno eran hasta ahora ineficaces. El señor ministro de Gracia y Justicia prometió que no descuidaria tan importante asunto, pidiendo en caso necesario los recursos que fueran precisos á las Cortes. Por último, el Sr. Canga Argüelles, indicó que insistiria si los resultados no correspondian á sus esperanzas; por nuestra parte todas sus gestiones en un punto que tan gravemente afecta al prestigio de la Religion católica, tendrán nuestro sincero apoyo.

LA IBERIA se ocupa de la proposicion apoyada en el Congreso por el Sr. Balboa, la cual verán nuestros lectores en la reseña de la sesion.

El PARLAMENTO, al referir la mencionada sesion, dice que la palabra robos sacrílegos, empleada hasta ahora generalmente para designar los robos de las iglesias, le parece un *pleonasmo*. No lo dudamos... Pero, ¿comprenderia nuestro ilustrado colega que se trataba de los robos de las iglesias si se hubiesen denunciado aquellos atentados solo con la palabra *robos* ó con la de *sacrilegios?*

LA ESPAÑA se asocia á los sentimientos del Director de nuestro diario al ocuparse de la interpelacion de este sobre los robos sacrílegos que con tanta frecuencia se cometen en España, discurriendo así sobre el fondo de la cuestion:

"Repetimos que es de aplaudir el celo del señor Canga Argüelles, y añadiremos que nos asociamos de buena voluntad á sus sentimientos; pero creemos tambien que los crímenes que él y nosotros y la sociedad entera deploramos no tienen una causa inmediata que pueda removerse al momento. No es que renunciemos nosotros á la esperanza de ver realizada esta grande obra; queremos decir que se necesita tiempo, trabajo y perseverancia. Hay en favor de la moralidad una cosa; y es que los principios religiosos cunden y se propagan cada dia mas."

LA CRONICA discurre tambien sobre la misma materia.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

Contiene un real decreto de 12 del corriente, espedido por el ministerio de Hacienda, autorizando al ayuntamiento de Madrid para que como arbitrio pueda exigir á los materiales de construccion que se introduzcan en la villa, comprendidos en la tarifa que se acompaña, los derechos señalados en la misma, á contar desde 1.° de abril.

Por real órden del ministerio de Obras públicas, se autoriza á la empresa del ferro-carril de Almansa á Alicante para que obre desde luego al servicio público la espresada tarifa, sin perjuicio de concluir en el plazo que se fije, todas las obras del camino, con arreglo á los proyectos aprobados.

Idem del 15.

Contiene un real decreto del 5 de marzo, trasladando á D. Juan Duro Espinosa, D. Florencio Rodriguez Valdés y D. Antonio Alvaro Campaner, presidentes de sala de las Audiencias de Valladolid, Mallorca y Zaragoza, el primero á plaza de igual clase en esta última Audiencia; al segundo, accediendo á sus deseos, á la de Valladolid, y al tercero á la de Mallorca.

Por reales decretos de la propia fecha se traslada á D. Alberto Santias, magistrado de la Audiencia de Valencia, á la plaza de igual clase que sirve en la de Cáceres D. Francisco Domingo Aunes, y este á la que aquel deja vacante en la Audiencia de Valencia, accediendo á sus deseos. Y se declara cesante á D. Francisco de Paula Olmedo, presidente de sala en la Audiencia de Cáceres, sin perjuicio del resultado del espediente que se instruye.

La *Gaceta* publica un aviso de la administracion del correo central, previniendo que, habiéndose establecido nuevos itinerarios para la conduccion de la correspondencia desde esta corte á Alicante por la via férrea desde el 15 del actual, se advierte al público que la espedicion de la mañana partirá de esta central á las seis y media de la misma, recogiéndose la correspondencia de los buzones de la poblacion á las seis, y de los de esta administracion á las seis y cuarto, admitiendo los periódicos hasta las seis; haciéndose presente que dicha espedicion llevará paquetes para los puntos de estacion donde no se detiene el ferro-carril de la espedicion de la noche, los cuales son los siguientes:

Getafe, Pinto, Valdemoro, Huerta, Quero, Criptana, Záncara, Minaya, Gineta y Alpera.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Monitor* de Paris refiere los pormenores del alboroto ocurrido en Chalons sobre el Saona, de que nos habló el telégrafo. En la noche del 6 al 7, á cosa de las nueve, se reunió súbitamente un grupo de unos cuarenta hombres y se precipitó, sorprendiéndolo, sobre un pequeño puesto de guardia de infantería. En seguida se dirigió hácia la estacion del ferro-carril gritando: ¡Viva la república! ¡La república ha sido proclamada en Paris! ¡La república domina en todas partes! ¡Chaloneses, á las armas! El jefe de la estacion, antiguo militar, reunió á los empleados del ferro-carril, y rechazó á los alborotadores.

Desde el ferro-carril se encaminó el grupo hácia el puente del Saona, cuya cabeza ocupó á fin de impedir que llegase el ruido de la alarma al cuartel. Los oficiales de la guarnicion, que habian acudido á la subprefectura á informarse de los rumores que circulaban, forzaron el paso sable en mano, y poco despues llegó la tropa, cuya sola presencia bastó para dispersar á los amotinados. Antes de las doce de la noche estaban ya presos quince de los principales alborotadores.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian, presbítero y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 y 20 c.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 15-40 d.
Idem de segunda, 8-85 p.
Deuda del personal, 10-60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92 p.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 150-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.
Paris, á 8 dias, 5-19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 42	á 60 rs. vn.
Cebada	de 24	á 26
Algarroba	de 30	á 32

Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 14.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 50	18 á 20
Aceite	60 á 62	á 20
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	á 2
Vino	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		11 á 14

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Acaba de llegar á esta corte el célebre violinista catalan, Sr. Molist, del cual ya es sabido que es un portento en el arte, y que nos consta va á dar algunos conciertos en Madrid.

Lo deseamos sobremanera, puesto que aun no ha sido oido en nuestra corte tan distinguido profesor, y no dudamos que conseguirá el triunfo que ha conseguido en los principales capitales del estranjero, particularmente en Paris, donde ha tenido el honor de lucir varias veces su habilidad ante SS. MM. II. Se le han hecho ya varias proposiciones para que toque en alguno de nuestros teatros, y creemos que lo hará.

—**Entre Bilbao y Santander habrá pronto tres vapores** de carrera, ademas de otros tres de escala.

—**Hoy 15 se abre positivamente al servicio público** el ferro-carril del Mediterráneo en toda su estension de Madrid á Alicante.

—**S. M. ha mandado que en lo sucesivo se cumpla** escrupulosamente por todos los escribanos con la obligacion de anotar al pie de las copias de testamentos que franqueen, la circunstancia de que de ellas se ha de tomar razon en el correspondiente registro de hipotecas.

—**El Sr. Obispo de Jaen, á la fecha de las últimas** noticias, seguia algo mejor, aunque inspiraba serias inquietudes su estado.

—**Hoy á las diez se verificará la consagracion del** Obispo de Sigüenza en la iglesia de Comendadoras de Santiago; y la del de Plasencia en la capilla de palacio, siendo padrino de este último el señor duque de Bailen en nombre de SS. MM.

—**La real Academia Española celebra hoy domingo,** á la una de la tarde, la solemne ceremonia de la recepcion pública del Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, como individuo de número de esta ilustre corporacion. Segun tenemos entendido, el asunto del discurso que leerá el Sr. de Cueto, es el juicio de Quintana como poeta lírico. Contestará é este discurso, en nombre de la Academia, el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.

LOTERIA.

Han salido agraciados los números siguientes:
8—65—10—11—60.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-25.
Idem 4 ½ por 100, 92-55.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ⅛.
Consolidados ingleses, 96 ⅝.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. B. M.—*Algimia de Torres Torres.*—Recibidos 22 reales: pagado hasta 15 de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 886. Madrid, martes 16 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

CORTES.

Ayer no celebró sesion el Congreso. Lo apacible del dia, que convidaba al solaz y esparcimiento, sugirió sin duda al señor presidente la feliz idea de conceder á los diputados un dia de asueto, para descansar de las últimas fatigas parlamentarias.

La sesion del Senado no ofreció otra cosa de notable que el haberse presentado una proposicion, firmada por los Sres. Tejada, marques de Miraflores y otros señores senadores, pidiendo que fuese objeto de una ley la ereccion de monumentos á hombres públicos.

Felicitamos cordialmente á los firmantes de dicha proposicion, por haber sabido interpretar los sentimientos de su patria, que no podrá menos de ver con profundo disgusto el que un partido cualquiera monopolice la gloria en beneficio de sus ídolos, y nos felicitamos tambien á nosotros mismos por haber oido resonar en el Senado la voz que levantamos, alentada por los mismos sentimientos que revela dicha proposicion.

La ereccion de un monumento público, es y ha sido siempre, en todos tiempos y paises, la honra mas insigne que puede conceder la patria á aquellos de sus hijos que mas la han enaltecido. Pero para que su memoria se perpetúe, es preciso que la nacion entera tribute una honra que no está en manos de ningun partido político el perpetuar.

Si fuese la España á erigir estatuas á todos los grandes hombres que han ilustrado su historia sagrada y profana, quizás, y sin quizás, no tuviera Madrid plazas bastantes donde colocarlas.

J. CANGA ARGUELLES.

ROBOS SACRILEGOS.

—

El Leon Español, á quien debemos gratitud por las repetidas muestras que nos ha dado de su benevolencia, se ocupa, como lo ha hecho toda la prensa, con ligeras escepciones, de la interpelacion sobre robos sacrílegos, y dice sobre este gravísimo asunto:

"Es indudable que es menester hacer algo mas de lo que hasta ahora se ha hecho para prevenir tan escandalosos crímenes, y curar así poco á poco el gravísimo mal que desgarra el corazon de la sociedad; mal del cual es un síntoma tremendo de muerte esa horrorosa serie de sacrilegios. Y no se crea que exageramos, pues hoy mismo y en este número de nuestro periódico, denunciamos nada menos que otros cuatro robos en iglesias, cuyas noticias las hemos recibido por el último correo."

Los robos á que se refiere nuestro colega, son los siguientes:

"El *Diario de Valencia* del 11 se lamenta de la frecuencia con que se cometen robos sacrílegos en aquella provincia, y da cuenta del siguiente:

«De un nuevo robo sacrílego tenemos que dar »cuenta á nuestros lectores, cometido en la noche »del jueves último en la iglesia de Nuestra Seño»ra del Remedio, situada en la partida de Pine»do. Los autores de tan criminal atentado pene»traron en el sagrado recinto agujereando una »pared, y se llevaron algunos vasos sagrados, »dejando las Sagradas Formas sobre el altar »mayor."

"La vigilancia por parte de las autoridades locales es, á no dudarlo, el mas poderoso remedio contra estos tristes males.

»Despues de ocuparse *El Valenciano* de ese crímen, añade:

»Pues bien: en la misma noche penetraron los »malvados en el del exconvento de San Juan de »la Rivera, forzando con palancas el postigo de »la única puerta que tiene hoy el pedazo de igle»sia abierta al culto, y cuando el señor vicario, »que vive en una barraca á un cuarto de hora de »distancia, fue á celebrar el Santo Sacrificio, se »encontró ya las Sagradas Formas sobre el altar, »habiendo desaparecido el copon que las conte»nia, el cáliz de plata con su patena, las tres me»jores alhajas, seis tohallas de altar, y un cepi»llo que contendria unos 200 rs., pertenecientes »á las doncellas del partido que contribuyen con »sus limosnas para obsequiar anualmente á »la Vírgen en el misterio de la Concepcion In»maculada."

A los robos en sagrado cometidos en Valencia, tenemos que añadir el que se menciona en un *Boletin oficial* estraordinario del 13 de la provincia de Albacete. Dice así:

»En la noche del 11 de los corrientes, ha sido robada la iglesia del pueblo de Barrax, segun parte recibido del alcalde del mismo, estrayendo los efectos sagrados que á continuacion se designan. Tan execrable delito exige de mi autoridad el descubrimiento y castigo de sus autores por cuantos medios se encuentren á mi alcance. Al efecto, he creido conveniente dirigirme á los señores alcaldes de la provincia, previniéndoles que vigilen escrupulosamente si alguna persona se presenta en sus respectivas localidades á espender ó entregar á otra cualquier objeto de los que se espresan; en cuyo caso procederán inmediatamente á su captura y remision con toda seguridad al juzgado de primera instancia de esta capital, que conoce en este asunto.

Efectos robados.—Un copon grande de plata, liso: una cajita y un crucifijo de idem; una corona y el óvalo del rostro de la imágen de la Vírgen del Rosario de idem, cincelados."

Del Sagrario del Hospital de Amor de Dios, en Medina Sidonia, han robado dos manteles de los altares de dicho templo. Parece que es una mujer la autora de este atentado sacrílego, y que se halla presa y á disposicion del tribunal competente."

Nosotros trasladamos estos al gobierno para que los agregue á los de que ya nos ocupamos en la interpelacion del sábado.

J. M. DE RIERA.

RECEPCION ACADEMICA.

—

El domingo, á la una de la tarde, tuvo lugar en la real Academia española la ceremonia de la recepcion pública del señor don Leopoldo Augusto de Cueto, el cual leyó el juicio de Quintana, como poeta lírico, al que contestó el Sr. Alcalá Galiano.

Bien quisiéramos insertar íntegro el trabajo crítico del nuevo académico, pero ya que esto no sea posible por falta de espacio, reproduciremos algunos de los períodos que mas llamaron la atencion de los asistentes á la ceremonia.

El Sr. Cueto, analizando las poesías de Quintana, formuló elocuentes y dignas censuras contra el espíritu de que estaba poseido el insigne vate, ciego sectario de la pestilente filosofía, hija del escepticismo y la impiedad del siglo XVIII.

Vean nuestros lectores en qué términos examina el Sr. Cueto la poesía fantástica que dedicó Quintana al Panteon del Escorial:

"Preocupaciones y arrebatos de índole semejante estraviaron igualmente á Quintana en su poética fantasía titulada *El Panteon del Escorial*. Su noble horror al despotismo, exagerado y desquiciado con sus fantasmas de opresion, le lleva á desatender las condiciones y las influencias históricas, á olvidar los móviles morales de los tiempos pasados, y hasta á calumniar los caractéres. Su apasionada musa convierte á Felipe II en un vulgar tirano, y á Cárlos V en un conquistador arrepentido. Aquel pierde su elevacion sombría: este su majestad y su grandeza. Felipe II, sobre todo, es el blanco de las iras poéticas de Quintana. Schiller y Alfieri no amenguan tanto su figura imponente y grave. El Felipe II de Quintana no es el monarca adusto, rígido y tenaz, pero prudente, diestro, altivo y eminentemente español, que nos presenta la verdad histórica: es el Felipe II zaherido y calumniado, que con testimonios de orígen luterano crearon los enciclopedistas franceses. La memoria de aquel gran monarca (el mismo Quintana lo dice)

"De odio á un tiempo y horror *le* estremecia."

"El odio no es nunca inspirador de la justicia, y Quintana, eco de falsas y novelescas tradiciones, pugna por amontonar sobre el nombre de Felipe II tesoros de vilipendio y de indignacion, presentándole como asesino de su hijo el Príncipe D. Cárlos. Pero, señores, la poesía inspirada por la pasion, calumnia á pesar suyo, como, por la misma causa, suele tambien calumniar la historia. Todos cuantos han consultado las fuentes históricas de aquel tiempo, conocen la índole aviesa y desmandada del Príncipe D. Cárlos, sus instintos rebeldes, sus raptos de demencia, sus conatos de hostilidad contra su padre, el absurdo físico y moral de la dramática ficcion de sus amores con la Reina Isabel de Valois, y por último, las causas naturales y las circunstancias de su muerte. Felipe II, no asesinando á D. Cárlos con el dogal que este le enseña en la vision del Escorial, sino llorando y bendiciendo ante el lecho de muerte del hijo que tan activamente habia contribuido á emponzoñar su vida, eso es lo que la historia nos presenta con un carácter de autenticidad incontestable. De todos modos, el Príncipe D. Cárlos, llamando *hipócrita*, *supersticioso* y *fanático* á su padre en un diálogo lleno de rencorosas acriminaciones, es un cuadro repugnante al buen gusto y al sentido moral, que no alcanzan á hacer simpático todo el encanto y toda la fuerza poética de la imaginacion de Quintana.

Felipe II cometió graves yerros, y careció de algunas prendas; nadie lo pone en duda; pero ¿deja de ser por eso una de las figuras mas grandes, mas imponentes y mas gloriosas que ofrece nuestra historia? Tener á raya á Francia con la actitud de las armas españolas en Italia, y con las victorias de San Quintin y de Gravelinas; adquirir en ella preponderante influjo en favor del principio católico; poner freno en Lepanto á la prepotencia otomana; imponer á Inglaterra; evitar el rompimiento de los bandos de Alemania; sustentar con su influjo las deliberaciones y doctrinas del Concilio de Trento; conservar su autoridad y su dominacion en Italia, combinando hábilmente en sus relaciones con la Santa Sede la sumision del católico y la entereza del monarca; mantener intacta en España la unidad católica, cuando cundia por todas partes el contagio invasor de la herejía luterana; levantar el portentoso monumento del Escorial; conquistar á Portugal; inquietar, en fin, y dirigir al mundo desde el retiro de su palacio; timbres son de gloria verdadera, que no pueden oscurecer las trascendentales faltas de Felipe. Pero muchas de estas faltas, que suelen atribuirse esclusivamente á su condicion altanera é intolerante, en no escasa parte petenecen al estado de las costumbres y de las ideas de la época, una de aquellas en que con mayor violencia se han desencadenado en el mundo de las ideas los impulsos de lucha y de sacudimiento moral. La dureza y la intolerancia estaban, no solo en el ánimo de los Reyes, sino en las costumbres de los pueblos. Recordad la Inglaterra del cruel y sanguinario Enrique VIII y de la soberbia y voluptariosa Isabel: recordad tambien la Francia de la Saint-Barthelemy. Felipe II se juzgaba destinado por la Providencia á fortalecer la potestad real, y á ser el antemural en donde se estrellasen los intentos de los heresiarcas. Su condicion dura é inflexible y su carácter desconfiado, y no pocas veces sesgo y artero, le inducian á exagerar sus deberes, y á mirar con recelo y hasta con aversion, cuanto se inclinaba á coartar en lo mas mínimo su autoridad desmesurada, á vivificar las antiguas leyes fundamentales, y á estorbar la accion inexorable de su celo religioso. Pero, forzoso es confesarlo, el espíritu de su siglo y de su pais ayudaban grandemente las geniales tendencias de su ánimo. La nacion española; apegada á su Rey, ambiciosa, como él, de gloria y de influencia, y, como él, alarmada al ver penetrar en el reino el veneno de la herejía, fue, no lo dudeis, cómplice de su intolerancia y partícipe de su grandeza. No mueven los Reyes á los pueblos á altas y costosas empresas cuando no los liga un lazo nacional robusto y poderoso. Quitad á los españoles del siglo XVI la fuerza del principio católico y la ferviente lealtad á sus monarcas: suprimid la fórmula social de aquel tiempo *Dios y el Rey*, y suprimireis el impulso moral que daba tan perseverante y generoso aliento á los tercios españoles, y no comprendereis ni la batalla de Lepanto, ni la *Invencible armada*, ni las guerras de Flandes, ni esa misma fiereza con que España defendia la santa unidad de su Iglesia.

»Quintana, señores, sea dicho sin lastimar su renombre de poeta, no vió á la luz de la verdadera filosofía aquella severa figura, digna de ser juzgada con mas intenso estudio y con mayor imparcialidad. Así pinta á Felipe II el apasionado poeta:

"La sospecha alevosa, el negro encono,
De aquella frente pálida y odiosa
Hicieron siempre abominable trono.
La aleve hipocresía,
En sed de sangre y de dominio ardiendo,
En sus ojos de víbora lucia;
El rostro enjuto y míseras facciones
De su carácter vil eran señales,
Y blanca y pobre barba las cubria
Cual yerba ponzoñosa entre arenales."

»¡Cuánta ira, cuánta injusticia respiran estos versos! Pero al mismo tiempo, ¡cuánta poesía! El retrato de Felipe II no es imparcial, no es verdadero, es un mónstruo moral; pero literariamente es bello, como es bello el Satanas de Milton.

»Consentid, señores, que, como contraste de esta emocion, os recuerde el juicio que forma de Felipe II otro poeta contemporáneo de Quintana, que, dotado de mayor discernimiento histórico, ó preservado de las pasiones políticas de épocas turbulentas por el sosiego de su índole, ó por la templanza de sus principios, estuvo constantemente al abrigo del filosofismo frances del siglo último, que no abria nuevos horizontes á la razon, sino para cerrarlos y oscurecerlos en seguida con las nubes del sofisma y del odio. Todos teneis en la memoria aquellos magníficos versos del duque de Frías, que son un modelo acabado de elegancia, de convencimiento y de concision:

»Fue del prudente Rey el poderío
De moros y de herejes escarmiento,
Firme rival del Támesis umbrío,
Duro azote del Sena turbulento,
Gloria del Trono, de la Iglesia brio,
Temido en Flandes, respetado en Trento,
Y, desde el mar de Luso á la Junquera,
Hubo un cetro, un altar y una bandera.»

»¡Cuán otro que en la fantasía de Quintana se presenta aquí el sombrío monarca del Escorial! El duque de Frias, si bien poseido de acrisolados sentimientos monárquicos, no se ofuscaba hasta el punto de creer dotado á Felipe II de una perfeccion sobrehumana; pero imparcial y justo, respeta la elevacion de su alma, y comprende los móviles de las miras y acciones de aquel gran monarca, modesto en los triunfos y magnánimo en los reveses.

»¿Y quién podria reconocer en el *Panteon del Escorial* á Cárlos V, á aquella augusta sombra que Quintana evoca para hacerle declarar, á guisa de humilde palidonia, que *él comenzó los desastres de España*, y para que eche á su hijo Felipe una reprension democrática? Su ojeriza contra los Reyes de la estirpe austriaca, ciega al poeta á tal punto, que casi se avergüenza del Escorial; y por cierto que lo hace en versos hermosos y rotundos:

»Artes brillantes, esclamé con ira,
¡Será que siempre esclavas
Os vendais al poder y á la mentira!
¿Qué vale ¡oh Escorial! que al mundo asombres
Con la pompa y beldad que en tí se encierra,
Si al fin eres padron sobre la tierra
De la infamia del arte y de los hombres?

¡Infamia el arte que se emplea en realzar el esplendor del Trono y la majestad de la Religion! Esto no necesita comentarios. Quintana era mozo todavía cuando escribió su magnífica fantasía del Escorial; mas adelante, aleccionado por la reflexion y la esperiencia, y aquietada con los años su alma arrebatada, habrá comprendido sin duda que en la Europa moderna no han tenido las artes fuentes mas fecundas ni mas nobles que la proteccion de los príncipes y las inspiraciones de la fe.

Nos escriben de Sevilla con fecha 6 de marzo:

«Ya que está V., Sr. Director, insertando en La Regeneracion las relaciones de la entrada de los Ilmos. Prelados en sus diócesis, voy á decir que esta tarde, entre cuatro y cinco, ha llegado á esta ciudad nuestro Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo, al que fue á recibir á la inmediata villa de Alcalá una comision del Cabildo, presidida por el señor arcipreste, D. Antonio Araoz, hermano de la señora marquesa de Moscosso. La circunstancia de haber estado diluviando todo el dia, y por lo mismo las calles solitarias, ha sido causa de que la llegada del Prelado haya sido ignorada de todo el vecindario, y que solo estuvieran en el palacio las autoridades, las cuales, en union de varios señores canónigos, han comido, á las seis de la tarde, con el Sr. Arzobispo, comida que ha sido costeada por el señor gobernador eclesiástico, *sede vacante*. Se dice que el domingo, de mañana en ocho dias, será la solemne toma de posesion.

»Escándalo grave é inaudito sentimiento ha causado á todo hombre honrado, ilustrado, religioso y verdaderamente amante de las glorias del pais, la noticia de que el gobierno que se llama moderado ha dado su permiso para levantar una estatua en Madrid al Sr. Mendizabal, de funesta memoria. El Sr. Mendizabal podrá ser un héroe para los revolucionarios de todos los matices, porque en la época aciaga y fatal en que fue ministro, no descuidó la obra de destruccion, pero no lo es, sin duda, para la inmensa masa de los españoles, es decir, para las diez y nueve vigésimas partes de los españoles, que jamás han aprobado ni pueden aprobar la espulsion de las órdenes religiosas, el despojo de las iglesias, la venta de sus bienes y hasta de los vasos sagrados, las violencias contra la religion, las persecuciones á sus ministros, el inaudito ensañamiento contra los edificios religiosos, no perdonando ni las campanas, y otra multitud de fechorías. A este personaje se vá á levantar una estatua, pero sepan los autores y consentidores de este sarcasmo, de este verdadero insulto á la nacion, que las estatuas que una nacion levanta á sus grandes hombres son eternas, pero las que elevan las banderías á los hombres de partido, y mas si han sido funestos á su patria, suelen venir abajo al mas leve vendaval de vientos contrarios, y mas le valia al Sr. Mendizabal que le dejaran quieto reposando en su tumba.

»Por lo demas, no estraño que haya dado su permiso el gobierno *moderado*.

»Tampoco estraño que la estatua se haya de elevar en la plaza del Progreso. Preguntaron, segun cuentan, á D. Juan Nicasio Gallego que por donde se iba al Progreso (la plaza de este nombre), y contestó: Para ir al progreso, no hay mejor camino que dejar los Estudios de San Isidro, entrar por la calle del Burro, y se llega á lugar apetecido. *Qui potest capere capiat*.—Tirso.»

Nos escriben de Leon con fecha 1.° de marzo:

«El domingo segundo de Cuaresma predicó en esta catedral el canónigo de ella D. Vicente Tamayo, cuyo discurso, tan bien compuesto como bien pronunciado, llenó de contento y satisfaccion al numeroso auditorio que asistió á escucharlo, porque ya le habian oido en otros dos que ha tenido en el tiempo de poco mas de un año que hace que tomó posesion de su canongía, habiendo permutado de la que él obtenia en la catedral de Badajoz. Media hora duraría el sermon; pero se hubiera deseado que hubiese sido mas largo, porque todos estábamos escuchándole con el mayor placer, ansiando no se acabara.»

Se sabe que el gobierno frances ha espedido órdenes para que sean trasladados á Paris todos los presos de los departamentos á fin de ser juzgados en la capital, y que al mismo tiempo ha prevenido á la administracion militar de Argel que esté pronta y haga los preparativos necesarios para recibir un número crecido de deportados políticos.

El silencio que guardan los periódicos liberales sobre los últimos acontecimientos de Italia es, cuando menos, como dice muy bien *La Esperanza*, sorprendente. Sábese que en Génova, en Spezzia y en varios otros puntos del Piamonte, se han dejado ver ciertos síntomas muy alarmantes. El gobierno de Turin, segun se dice, ha descubierto grandes trabajos preparados por el partido revolucionario, y ha tenido que reprimir algunos trastornos provocados por los hombres que pertenecen á ese partido. La situacion, se dice ademas, va complicándose de dia en dia. El conde de Cavour, obligado por interes propio á reprimir y á contener los deseos de los liberales avanzados, se encuentra aislado en el poder, pues al mismo tiempo no quiere tampoco descontentarlos por completo, uniéndose al partido católico conservador. Por último, entre todas las potencias de Italia, ninguna se halla tan espuesta como el Piamonte á pasar por peripecias que nadie es capaz de prever á dónde pueden conducirla.

Es indudable que, no solo el Austria, sino Roma, han llevado muy á mal la lectura del testamento político de Orsini, autorizada por Luis Napoleon. En el informe fiscal leido por M. Dupin al tribunal de Casacion, se da una satisfaccion indirecta al gabinete de Viena por este acto, difícil de esplicarse, y que ha agravado mas el ya difícil estado de las relaciones entre la Fracia y el Austria.

Se han recibido noticias de Méjico que alcanzan al 20 de febrero y que tienen verdadero interes para España. La presidencia del Sr. Zuloaga se consolida y se hallaba ya reconocida por todo el cuerpo diplomático estranjero. Muchas poblaciones importantes que se habian pronunciado por otros pretendientes á la presidencia, habian reconocido al fin la de Zuloaga. Este habia empezado á trabajar sin descanso para reparar en lo posible los estragos que la anarquía ha hecho en aquella desgraciada república.

Dicen las *Hojas*:

«Hoy se hablado mucho de una nota que falsamente se dice pasada por el embajador frances á nuestro gobierno, pidiendo medidas contra determinadas personas, conocidas por sus ideas avanzadas.

SOLEMNE FUNCION A SANTO TOMAS DE AQUINO EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORGA.

Si los sepulcros nos merecen algun respeto; si por algo son acreedores á nuestra memoria y veneracion, indudablemente debemos contar entre los mas dignos al del inmortal Santo Tomás de Aquino, quien con asiduos esfuerzos logró conquistar, no solo la ciencia mas noble en medio de la estúpida ignorancia que dominaba en el siglo XIII, sino la mas heróica virtud. Afortunadamente así lo han comprendido los alumnos que concurren colosos á este Seminario de Astorga, al célebre plantel del gran Vigil, en pos de su educacion literaria. Prueba relevante de esta verdad son las siguientes líneas, cuya publicidad conviene tanto mas, cuanto que nos alumbra un siglo de punible apatía hácia los actos de Religion; causa bien ostensible del lamentable desquiciamiento que amenaza á la sociedad.

El 7 del presente, un repique general de campanas y varios fuegos artificiales anunciaron en esta ciudad la solemne funcion de los seminaristas á Santo Tomás de Aquino. A las tres del mismo salió procesionalmente del colegio, presidido por el señor rector y demas catedráticos, el cuerpo escolar, en direccion á la capilla de Santo Domingo, en busca de la preciosa imágen del Santo que en ella se conserva. Entonáronse fervorosos salmos, y con intermedios de diferentes piezas de música, se trasladó á la parroquia de Santa Marta, adornada al efecto con gusto y elegancia, habiéndose cantado en ella á continuacion unas vísperas solemnes. A las ocho menos cuarto los mismos señor rector, catedráticos é individuos de la comision, precedida de la orquesta, pasaron al palacio episcopal con objeto de acompañar á S. S. I., en cuya presencia, previo permiso, se leyeron varias composiciones relativas al asunto por un escolar, reservándose otras muchas por no abusar de la acendrada amabilidad del digno Prelado, á quien acompañaban, entre otras personas distinguidas, los señores provisor, secretario y mayordomo. En medio de esta comitiva se dirigió su señoría al Seminario rebosando en júbilo. Apenas la banda de música dejó oir sus acompasados ecos, cuando fue inaugurada la funcion de fuegos, poniéndose en espectativa el innumerable gentío que poblaba la espaciosa plazuela del Seminario, y que, ávido de ver á su ilustre pastor, se agrupaba á su tránsito, profiriendo entusiastas vivas. Imbosquejable es la sorprendente visualidad que ofrecia en este momento la fachada principal del suntuoso edificio, digno de ser contado entre los monumentos mas notables de nuestra España: sus numerosas ventanas, cornisas y capiteles, estaban decoradas con vistosos bastidores profusamente iluminados, y con mas de mil vasos de colores, admirándose en el lugar preferente un precioso cuadro del Santo, bajo un rico pabellon. A sus lados se leian, entre otras inscripciones dos selectas décimas en lujosos trasparentes, y coronando la iluminacion, la dedicatoria en una espresiva quintilla. Su lectura detuvo al Prelado algunos instantes, durante la cual ardieron, entre otros fuegos, dos ruedas borrachas, caprichosamente elaboradas por un acreditado polvorista de Valderás. Penetró luego en el Seminario, no sin bastante dificultad, por la compacta masa de gente que en su derredor se habia estendido, permaneciendo con dichos señores y la autoridad municipal, que llegó al poco rato, en la sala rectoral por espacio de dos horas. En este intervalo se arrojaron multitud de voladores de todas clases, carretillas, cuerdas caladas, botellas, pirámides girantes y otras mil piezas, concluyendo con un hermoso árbol de tres tramos. La música por otra parte, contribuia á amenizar la funcion con escogidas tocatas, así como la noche con su apacible manto despertaba embeleso y regocijo en el corazon de la muchedumbre.

A las once de la mañana del siguiente dia se celebró y cantó con toda solemnidad la Misa en honor del Santo, por escolares, habiendo asistido S. S. I. y pronunciado el panegírico el alumno D. Remigio García Fernandez, quien llenó satisfactoriamente su cometido.

En la tarde del mismo dia salió la procesion por las principales calles de esta ciudad, dirigida por algunos escolares, y presidida por la autoridad municipal, con asistencia del señor rector y catedráticos, siendo de notar durante su curso un órden y compostura edificantes, á pesar del sinnúmero de jóvenes que la componian, y de lo dilatado de su carrera.

El domingo tuvo lugar en la real iglesia de señoras comendadoras de Santiago la solemne consagracion del Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, Obispo de Sigüenza, habiendo sido padrino su hermano el Excmo. señor D. Antonio Benavides y Navarrete, ministro que ha sido de la Gobernacion; Prelado consagrante; el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, y asistentes, los Ilmos. Sres. Obispos de Lugo y de Puerto-Rico.

Tambien en la Real Capilla se verificó la del Ilmo. Sr. Conde y Corral, Obispo preconizado de Plasencia, siendo consagrante el Excmo. é ilustrísimo Sr. Patriarca de las Indias, y asistentes los espresados Sres. Obispos de Lugo y Puerto-Rico. El padrino lo fue el Excmo. señor duque de Bailen, en nombre de SS. MM.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, cuyo grave mal estado de salud anunciamos hace algunos dias, ha fallecido, víctima de una tísis pulmonal. Hé aquí lo que sobre el particular leemos en *El Anunciador* de aquella provincia, correspondiente al dia 13:

«Esta tarde se verificarán los funerales del señor Obispo de esta diócesis. Su cadáver, espuesto ayer en la capilla de palacio, será conducido hoy á la sepultura abierta en el coro de la santa iglesia al lado del Evangelio. Parece que el cortejo fúnebre subirá por la calle del Obispo, pasará por la Merced al Arco de San Lorenzo, dirigiéndose á la iglesia por la calle Maestra.

»El lunes por la mañana se celebrarán solemnes honras por el alma del Prelado en la catedral.»

Ha terminado la santa mision que la venerable hermandad de los Siervos de María ha celebrado en la iglesia de San Cayetano la primera semana, y en la de religiosas del Caballero de Gracia la segunda. A pesar de haberse elegido estos dos templos por ser de los mas espaciosos de Madrid, ha sido en ambos tan grande el concurso, que muchas personas, no pudiendo penetrar por las puertas, se han visto privadas de asistir á tan devotos ejercicios. Encargado de la predicacion durante estos quince dias el infatigable y celosísimo Sr. Arzobispo de Cuba, todas las tardes invertia lo menos dos horas en esplicar los preceptos de nuestra Religion, siendo tan grande el fruto de su fervor evangélico, que especialmente en los dias de comunion general, no pudiendo el mismo Prelado administrar por sí solo la Eucaristía al sinnúmero de personas de todos sexos y edades que llenas de religioso entusiasmo se acercaban á la sagrada mesa, tuvieron que ayudarle varios sacerdotes, y desde las ocho á las doce de la mañana puede decirse que no faltó gente en el comulgatorio, así el domingo anterior en San Cayetano, como anteayer en el Caballero de Gracia. ¿Y qué mucho que así sucediera despues de oir los sabios argumentos y las dulces amonestaciones del varon apostólico, cuyo objeto único es el de ganar almas para el cielo?

La doctrina esplicada por el Sr. Claret puede entenderla todo el que le escucha, por escaso que sea de comprension; y no sabemos qué admirar mas en sus discursos, si la estremada sencillez de sus palabras, ó la sublimidad teológica con que desenvuelve los mas grandes misterios del cristianismo. Mucho pudiéramos decir en su elogio; pero el temor, ó, por mejor decir, la seguridad que tenemos de que se ofenderia su modestia con nuestra débil recomendacion, nos priva de hacerlo, siendo, por otra parte, bien conocidas su ardiente caridad, su vasta ilustracion y sus grandes virtudes.

Lóndres 14.—D'Israeli ha anunciado en la Cámara, que la nota del conde de Walewsky termina decorosamente para ambas naciones la mala inteligencia que reinaba entre ellas.

Hoy ha corrido la noticia de que sir Collin Campbell se ha apoderado de Luchnow.

Paris 14.—*El Monitor* ha publicado un párrafo anunciando que el club del ejército y marina en Lóndres ha ofrecido una recompensa al que descubra al autor de una insultante caricatura enviada al ejército frances en nombre de aquel Estado.

Viena 13.—Los periódicos alemanes mejor informados sostienen que no llegará á romperse la buena inteligencia entre Francia é Inglaterra, porque si esta temerá romper con Francia por la guerra de la India, el gobierno frances teme el auxilio que la Gran Bretaña pudiera prestar á los proyectos socialistas.

Paris 15.—El presidente interino de Méjico, Zuloaga, ha manifestado al ministro frances, vizconde de Sabriac, encargado de los asuntos españoles desde la retirada del Sr. Sorela, que está pronto á dar á España una satisfaccion cumplida.

Lóndres 15.—Bernard, el cómplice de los regicidas de Paris, será juzgado por el tribunal de los *assisses* de Lóndres.

J. M. de Riera.

Con el título *El Emperador Napoleon III y la Inglaterra*, acaba de publicarse en Francia un notable folleto, redactado por el mismo Emperador, y cuyo objeto es demostrar la manera cómo la Francia y el gobierno imperial han cumplido los tratados de paz y amistad que los unen á la Inglaterra, y lamentarse de que la proteccion que esta ofrece á ciertas emigraciones revolucionarias pongan en peligro esta paz y esta alianza tan necesarias para el porvenir de la Europa.

El autor de esta Memoria empieza recordando las numerosas pruebas de simpatía que Luis Napoleon ha dado á Inglaterrra, ya como presidente de la república, ya como Emperador, y los esfuerzos que ha hecho para mantener las buenas relaciones entre ambos paises y evitar los conflictos que tantas veces han sido provocados por los escesos de la prensa inglesa por una parte, y por otra merced á los movimientos irreflexivos de la opinion pública en Francia. "El destierro, dice esta Memoria, es una escuela de sabiduría y madurez para aquellos á quienes Dios destina á reinar, y Napoleon, que ha aprendido y olvidado mucho, no se ha acordado una vez elevado al trono, sino de la hospitalidad que habia dulcificado las pruebas de sus malos dias, y no considera desde tan grande altura, sino los poderosos intereses que unen á la Francia y á la Inglaterra para bien de la civilizacion del mundo."

La guerra de Oriente viene á ofrecer al Emperador y á la Francia una evidente prueba de sus buenos sentimientos hácia Inglaterra y de su decision á prestarle su apoyo bajo todas las formas. No faltaban gentes que veian que la Francia estaba menos interesada que la Inglaterra en la guerra oriental, y "sin embargo, añade la Memoria, sin detenerse en esta consideracion, el Emperador envió á Crimea doble número de soldados que la Inglaterra, y la cordial inteligencia entre ambos ejércitos fue la principal instruccion que dió á los generales en jefe. Esta lealtad del gobierno fue la regla del ejército frances en sus relaciones con el ejército británico. Defendiendo la misma causa, espuestos á los mismos peligros, los dos ejércitos se debian una mutua asistencia. Por parte de la Francia la hemos prestado con una buena voluntad de que acaso no hay muchos ejemplos en las historias militares; los ingleses nos pagaron este apoyo con noble reciprocidad, y sobre el campo de batalla los dos pueblos no constituyeron mas que uno solo."

La memoria recuerda aquí lo que el ejército frances hizo en favor de los ingleses en Crimea, y con qué orgullo llevan las tropas de una y otra nacion, las unas la medalla del mártir de Santa Elena, y los soldados de Waterloo la imágen de la Reina de Inglaterra.

Así, despues de la paz cimentada por esta fraternidad en los combates, parecia indisoluble esta buena armonía; pero bien pronto fue alterada por disensiones que surgieron entre ambos paises acerca de la manera de interpretar las condiciones de la paz. En el Congreso de Paris la Francia y la Inglaterra estaban de acuerdo en la union de los principados del Danubio; pero mas tarde el gabinete inglés cambió de opinion, y sin embargo, al gobierno frances es al que se le acusa en Lóndres de haber desamparado esta alianza. En aquel momento estalló la revolucion de la India.

Si la Francia, continua diciendo la Memoria, hubiese sido menos sincera en sus sentimientos, menos desinteresada en sus aspiraciones, la ocasion era oportuna para mostrarse mas reservada y mas exigente á la vez con su aliada. El Emperador, sin embargo, pensó y obró de un modo bien distinto, y las dificultades que la guerra de la India presentaba á la Inglaterra le hicieron ser mas conciliador en Osborne respecto á la cuestion de los principados. Mas tarde ofreció al gobierno inglés que pasarian sus tropas á aquel territorio, y se inscribió juntamente con la guardia imperial á la cabeza de la suscricion en favor de las víctimas de la insurreccion indiana."

La Memoria llega en seguida al atentado del 14 de enero y á los incidentes á que este suceso ha dado lugar en las relaciones de la Francia y de la Inglaterra. Este fragmento de la Memoria, que contiene revelaciones muy curiosas sobre la série de atentados dirigidos contra la persona de Luis Napoleon, será leido con interes.

Hélo aquí:

"Tocamos á lo que hay de mas penoso entre los dos paises, y lo que seria bastante, si no mediaran esplicaciones francas, para perder la confianza, que es la fuerza de esta alianza misma. Esta esplicacion se ha hecho necesaria, no para acumular las quejas, sino para ilustrar los hechos y justificar los sentimientos de que se halla animada la Francia.

»El atentado del 14 de enero habia llenado de estupor á Paris, á la Francia y á la Europa. Despues de haber dado gracias á Dios, todo el mundo se preguntó cuál era el orígen de este crímen, de dónde venian los asesinos, en qué atmósfera habian concebido pensamientos que no tenian nada de humanos. ¡Tan perversos y salvajes eran! Los asesinos venian de Inglaterra; el crímen habia sido preparado, alentado y pagado tal vez por esas afiliaciones de refugiados que deshonran la hospitalidad de un pais libre, siendo el abrigo de la ley una conspiracion permanente del asesinato.

»Entonces naturalmente cada cual se dijo en Francia. ¡Cómo! ¿Es siempre en Inglaterra donde se preparan los atentados contra la vida del Emperador y de la sociedad? ¿Es esto lo que debemos esperar de una alianza tan íntimamente practicada durante la paz, tan gloriosamente cimentada por la guerra?

En efecto, el atentado de 14 de enero no era el primero procedente de Lóndres. Otros crímenes menos terribles, pero cuyo pensamiento era igualmente culpable, tenian el mismo orígen. Todos han nacido en el seno de esas asociaciones revolucionarias que celebran sesiones periódicas, que proclaman abiertamente el derecho de matar al Emperador; que erigen el asesinato en doctrina y en deber, que fanatizan los espíritus corrompidos; que arman á los insensatos á quienes han fanatizado, y que mandando despues á los asesinos al sitio en que han de efectuar sus crímenes, esperan bajo la tolerancia de la hospitalidad inglesa el resultado de sus horribles maquinaciones. ¿Se quiere la prueba de esto? Héla aquí. Está escrita en los registros de la justicia criminal.

El 29 de junio de 1852 la policía descubre en una casa de la calle de la Reina Blanca, cerca de la puerta de Fontainebleau, una verdadera fábrica de máquinas infernales, destinada á un atentado que debia ejecutarse en el mes de agosto. El impulso de este crímen procede de Lóndres, y el viaje á esta capital de uno de los acusados contumaces, sus relaciones con los refugiados y las correspondencias cogidas, no dejaron ninguna duda sobre este punto.

En febrero de 1853, Kelsch es detenido en Paris despues de una viva resistencia, lo mismo que Galli y Rossi. Kelsch, cuyos malos designios conocia la policía, vino igualmente de Lóndres: la informacion prueba que habia sido enviado y pagado por el comité central democrático, del cual Ledru-Rollin y Mazzini son los jefes principales. Trasportado á Cayena, obtuvo gracia ante el Emperador.

Algunos meses mas tarde, el antiguo sargento Boichot llega á Francia; la policía se apodera de él; Boichot venia igualmente de Lóndres como los otros.

En 1854, Magen, uno de los instrumentos mas activos de Ledru-Rollin, inventa bombas que debian estallar con el simple choque. Condenado en Bélgica por contumacia, huyó y se refugió en Lóndres, con sus cómplices Saudera y Brunet, entre los conspiradores de asesinato que le acogen como un hermano.

Algun tiempo despues de la condenacion de Magen, la policía detiene en Batignolles un hombre portador de una granada del mismo modelo inventada por Magen; era Carpeza, miembro de la sociedad la *Fraternidad universal*, formada con los despojos de la sociedad organizada por Ch. Delésluce, el emisario de Ledru-Rollin, Carpeza habia sido condenado ya como afiliado á sociedades secretas. Condenado de nuevo el 4 de agosto de 1855, fue enviado á Cayena, de donde logró escaparse.

Antes de terminar el proceso de Magen y demas cómplices, la casualidad hizo descubrir sobre la via del camino de hierro del Norte una máquina infernal construida por el mismo principio de las bombas, y que debia estallar bajo el tren imperial. La instruccion comenzada estableció de un modo completo la culpabilidad de Deron, Luis (de Lille), de Vandome, los hermanos Joaquin (de Bruselas), de Dhenis y de Desquiens. Los cuatro primeros fueron condenados por contumacia á la pena de muerte. Deron, el instigador principal del complot, se refugió en Lóndres, en donde adquirió grande intimidad con Ledru-Rollin, de quien fue uno de los familiares mas asíduos.

El 28 de abril de 1854, Pianori disparó casi á boca de jarro dos pistoletazos al Emperador. Llegaba de Lóndres, y Mazzini puso en sus manos el salario del crimen. Pero no es esto todo: las sociedades democráticas de esta capital hicieron construir una medalla conmemoratoria del acto de valor de Pianori: un meeting se celebró el 22 de octubre, y allí se encontraron oradores que con aplauso de la asamblea hicieron la apología del atentado de los Campos Elíseos y deploraron la muerte de Pianori como la de un mártir.

Un poco mas tarde, Tibaldi, Grilly y Bertolotti fueron arrestados antes de poner en obra sus designos: estos miserables no eran mas que instrumentos serviles de implacables perversidades. Y es siempre de Lóndres de donde parte el impulso de este nuevo atentado, del seno de estos refugiados, á quienes la justicia encuentra culpables y los condena sin poder hacer sentir su accion ni herirlos.

En fin, el 14 de enero de 1858, cuatro italianos arrojan bombas bajo el carruaje del Emperador, milagrosamente salvado, lo mismo que la emperatriz. Estas bombas matan á diez personas, y hieren á ciento cincuenta y seis. Los nuevos asesinos llegan de Lóndres. Estos terribles proyectiles que, sin conseguir su fin, hieren á tantas víctimas y convierten la escena de muerte en una espantosa escena de carniceria, fueron fabricados en Inglaterra. Dos ingleses, Allsop y Hodge, al mismo tiempo que un francés, Bernad, refugiado en Lóndres, figuran en este complot.

A estas atentativas tan numerosas es necesario añadir las escitaciones que las provocan sin cesar. Las asociaciones revolucionarias, compuestas de refugiados, unen la teoría á la práctica. Estas asociaciones tienen una actividad infatigable: divididas algunas veces por antagonismos personales, están siempre de acuerdo para alentar y glorificar los atentados. Tienen sus meetings, pronuncian discursos públicos y esparcen sus escritos.

De esto alguna cosa penetra en Francia, sea en pequeños folletos que escapan á toda vigilancia, sea por los periódicos estranjeros. Entonces, para algunos insensatos que admiran estas locuras sanguinarias, se encuentra una inmensa mayoría de gentes honradas, cuyos intereses se alarman, cuya conciencia se subleva, y que se preguntan, con una sorpresa mezclada de inquietudes, cómo pueden decirse ó circularse libre y públicamente en un pais civilizado tales infamias.

Para esplicar estas impresiones es necesario saber hasta dónde llegan la violencia y la denuncia de estas predicaciones revolucionarias. Hé aquí un hecho que data del mes de noviembre de 1857: se verá cómo se preludiaba por estas directas provocaciones el atentado del 14 de enero.

Hay en Lóndres un café, muy próximo al *Temple Bar*, en donde cada mañana se anuncia la cuestion que será tratada por la tarde. El público es invitado á tomar parte en la discusion. Este café se llama *Discussion Forum*: allí se bebe, se come y se hace política al mismo tiempo. Un hombre pagado por el propietario preside y dirige la discusion. En el mes de noviembre se publicó la órden del dia siguiente: "El regicidio ¿es permitido en ciertas circunstancias?" La cuestion fue ampliamente debatida.

Este no es allí, por otra parte, un hecho transitorio y aislado; y lo que ha pasado despues, y lo que pasa todos los dias, lo agrava mas aun. El 9 de febrero último, el club frances, cuyos miembros se reunen en Wylde, Readin y Roosus, celebró una sesion, en la cual Simon Bernard, el cómplice de Orsini, usó de la palabra con la mayor violencia. Bernard declaró que el Emperador, los ministros, Mr. de Persigny, todos los altos funcionarios franceses, estaban fuera de la ley, é invitó á todos los que le escuchaban á perseguirlos por todos los medios posibles. Este discurso, en que lo innoble se mezcla á lo horrible, fue acogido con frenéticos aplausos.

En fin, hace algunos dias, el 24 de febrero último, Félix Pyat publicaba bajo este título: *Carta al Parlamento y á la prensa*, el verdadero manifiesto del asesinato, digno corolario de todas estas provocaciones.

Mas de ciento cincuenta folletos han sido publicados, la mayor parte en Lóndres, despues de 1852. Podríamos aducir aquí citas que probarian que, durante estos seis años, la apología del asesinato ha sido permanente, casi diaria. Nos limitaremos á algunas líneas tomadas de una publicacion hecha en 1857 por Félix Pyat, las cuales serán mas que suficientes para probar lo que nosotros queremos.

A despecho de todas vuestras precauciones, á pesar de vuestras murallas de la China, vuestras líneas de aduanas, vuestros cordones sanitarios, nosotros pasamos, nosotros penetramos en la choza, nosotros llegamos á las manos, á los ojos, al corazon de los obreros y de los campesinos, y el pueblo nos lee aun cuando... De Burdeos á Lille, de Angers á Lyon, se estienden los hilos de la *Mariana*, sus minas, sus trabajos de zapa, sus regueros de pólvora, que la menor chispa puede hacer saltar... ¡Hé ahí vuestro dolor! Sabeis que nuestra carta dirigida á la *Mariana* ha sido publicada en Lóndres, y de Lóndres es desde donde parten nuestros rayos y nuestras bombas... Sí, los autores del mal viven en Inglaterra... La Inglaterra es la culpable, la ocultadora, la que nos abriga y nos imprime.

Así ellos mismos denuncian á Inglaterra á la pública desconfianza, para pagar su derecho de asilo. Porque ella es generosa con ellos, quieren hacerla sospechosa. De este modo preparaban ellos mismos el movimiento de la opinion que debia estallar antes del atentado del 14 de enero contra esta tolerancia mal comprendida, cuya causa estaba en la casualidad de las circunstancias, en las dificultades de la legislacion de Inglaterra, y de ningun modo en las intenciones del gobierno de la Reina.

Por la misma época, poco mas ó menos, el autor de este odioso folleto habia pronunciado un discurso sobre la tumba de un refugiado frances, y sobre el borde de ella, que profanaba á la misma muerte, osó hacer este llamamiento á la venganza.

¿Cuándo, pues, una mano heróica saldará la cuestion de sangre? ¿No es tiempo de vengar á los muertos y de salvar á los vivos? Cuando un hombre se levanta sobre la justicia pública, debe caer bajo la vindicta privada.

Mas de diez mil personas recogieron estas palabras impías, y la prensa inglesa, al reproducirlas, ora para aplaudirlas, ora para condenarlas, las llevaba á todas partes. La reprobacion que ellas encontraron en las almas honradas, se tradujo fácilmente en quejas contra el gobierno que las toleraba.

Despues de esta esposicion de atentados preparados en Inglaterra contra la vida de Luis Napoleon, la memoria dice que esas tentativas, tan frecuentemente repetidas, debian considerarse como advertencias, encontrando en ellas la indicacion de los grandes deberes para todos los gobiernos europeos. Así, despues del atentado de 14 de enero, no hubo mas que un grito en toda la Francia para pedir dos cosas: la primera el castigo de los asesinos condenados por la justicia; la segunda la prohibicion de la apología pública del asesinato en los periódicos ó reuniones populares. Este deseo se ha visto en todos los discursos de los grandes cuerpos del Estado, y en los mensajes enviados por la magistratura, por los consejos municipales y por la Guardia nacional. Los mensajes del ejército debian ser naturalmente mas vivos, al esplicar en ellos, con una energía militar, el sentimiento de la Francia. Solo algunos de ellos podian lastimar la susceptibilidad de la Inglaterra; pero el conde de Walewsky dió respecto á este punto una esplicacion, cuya perfecta buena fe debia reparar y hacer olvidarlo todo.

En Lóndres se tomó este pretesto para reanimar las rivalidades nacionales y desnaturalizar las rectas intenciones del gobierno frances. Se ha querido hacer creer que la Francia pedia á la Inglaterra y á las demas naciones vecinas, que renunciasen al derecho de asilo, en tanto que la Francia respeta y practica este sagrado derecho, puesto que da refugio, no solo á mas de diez mil italianos, españoles, alemanes y polacos, sino que concede socorro á gran número de ellos. No es Francia, ciertamente, quien piensa en pedir á la Inglaterra que restrinja siquiera ese derecho, y menos que nadie el Emperador frances podria olvidar hoy la hospitalidad que ha recibido Luis Napoleon en Suiza y en Inglaterra; pero el derecho de asilo, añade la *Memoria*, no debe ser confundido con el derecho de asesinato, ni arrancar á los asesinos al justo rigor de las leyes.

No es esta la vez primera que se abusa del derecho de asilo en Inglaterra. El autor ilustre de este escrito recuerda que en 1802, despues de la paz de Amiens, el gobierno inglés hizo condenar á un emigrado frances, llamado Juan Pelletier, por haber hecho imprimir y publicar un infame libelo, cuyo objeto era escitar el odio del pueblo frances contra el primer cónsul. La Memoria ve en este hecho de la historia inglesa una protesta contra los abusos que pueden seguirse de la hospitalidad que concede el derecho de gentes. Si la Francia se niega á creer que la legislacion inglesa basta á poner término á esos abusos, el Emperador, al esponerlo así, confia en que la lealtad del pueblo ingés sabrá dar esta satisfaccion á la justicia y á la moral del derecho de gentes.

La Memoria termina esperando, en vista de las declaraciones hechas por lord Palmerston y lord Derby, que todos los hombres de Estado de Inglaterra estarán de acuerdo para dar á la alianza anglo-francesa, cuya grandeza y beneficios reconocen todos, las garantías convenientes á los intereses del pueblo frances.

J. M. de Riera.

Estracto de las sesiones del 14 de marzo,

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se procedió á la lectura del acta. Habiéndose pedido la votacion nominal, verificada esta, dió por resultado un número insuficiente para que pudiera celebrarse sesion, en vista de lo cual se levantó en seguida.

SENADO.

Abierta á las dos y veinte y cinco minutos, se leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

Se leyó una comunicacion del señor conde de la Puebla del Maestre escusando su falta de asistencia.

Se leyó un proyecto de ley del Sr. Tejada y otros, para que la concesion de honores á los hombres eminentes sea objeto de una ley.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Vazquez Queipo para que se invite al gobierno á fin de que, á su tiempo, presente á los cuerpos colegisladores los presupuestos de Ultramar, y especialmente el de la isla de Cuba.

Acto continuo se entró en la órden del dia, señalándose la discusion sobre el dictámen de la comision que entiende en el ferro-carril de Orbó á Quintanilla de la Torres, pidiendo que se autorizara al gobierno para concederlo.

Antes de proceder á la discusion de este asunto, se leyó por primera vez el dictámen de la comision sobre la autorizacion al gobierno para plantear los presupuestos, concediendo la autorizacion.

Abierta discusion sobre el dictámen del ferro-carril de Orbó, pidió la palabra en contra el señor Luzuriaga, manifestando que solo toma la palabra porque cree que la concesion ha debido hacerse por subasta para obtener las ventajas que se reportan de la concurrencia, y no limitada desde

luego á una persona determinada, como se hace.

El Sr. Cerrajería, individuo de la comision, contestó que en manos del gobierno estaba el imponer al concesionario las condiciones que tuviera por conveniente.

Volvió á usar de la palabra para rectificar el Sr. Luzuriaga. El señor ministro de Fomento, despues de hacer una breve reseña de los antecedentes de este asunto, y esplicando las disposiciones legales y las condiciones de la escritura, demostró que no podia abrigarse el temor de que pueda ejercerse el privilegio del monopolio en ningun sentido.

El señor marques del Duero habló en contra, para manifestar que caso de que el concesionario del ferro-carril no aceptase las condiciones del gobierno, otra concesion deberia ser objeto de una ley, lo que no sucederia dejando en libertad al gobierno de adjudicar la concesion al que presentase mas ventajas, y preguntar en qué estado se encuentra la esportacion é importacion de los carbones de piedra por el puerto de Jijon, y si piensa bajar los derechos de los carbones.

El señor conde de Guendulain contestó á esta pregunta, que no estando presente el señor ministro de Hacienda, el gobierno se reserva contestar oportunamente. El señor conde de Bagaes, individuo de la comision, contestó estensamente á la parte del discurso del señor marques del Duero, en lo relativo al dictámen que se discutia.

El señor marques de Miraflores usó tambien de la palabra, procurando armonizar las opiniones que se habian manifestado.

El Sr. Guendulain manifestó que queria aceptar la responsabilidad de una autorizacion tan amplia para el gobierno. El Sr. Cantero, individuo de la comision, defendió tambien el dictámen de esta. Rectificaron algunas ideas los Sres. Luzuriaga y Cerrajería, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se aprobó la totalidad del proyecto y sucesivamente cada uno de los artículos. Puesto á votacion, quedó aplazada para otro dia, por no haber suficiente número de señores senadores, dando por resultado 64 bolas blancas por 12 negras.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro y cuarto de la tarde.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA demuestra al Sr. Lafuente que caso de que, como asegura, hubiera sido uno de los periódicos de su bando político el que publicó la lista de los robos sacrílegos durante el año 1857, faltaba saber si se hallaba animado del mismo espíritu que el Director de nuestro diario al interpelar al gobierno sobre estos atentados.

LA EPOCA hace algunas observaciones económicas aplicadas á nuestro pais.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre el atentado del 14 de enero y sus consecuencias.

EL FENIX trata estensamente de la cuestion de robos sacrílegos, con motivo de la interpelacion dirigida al Congreso por el Sr. Canga Argüelles.

Idem del 16.

LA IBERIA publica el artículo III sobre presupuestos.

LA DISCUSION reseña la sesion del Senado.

EL PARLAMENTO anda á vueltas con los diarios de la *union liberal*.

EL OCCIDENTE discurre sobre la conversion de las libranzas del personal de guerra en créditos del material.

LA CRONICA reseña la sesion del Senado.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre el espediente de la conversion de libranzas.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Senado.

J. M. de Riera.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Contiene un real decreto del 12 de marzo promoviendo á la presidencia de sala de Cáceres á D. Bernardo Belinchon, magistrado de Valencia. Otro de la misma fecha nombrando á D. Alberto Santias para la plaza de magistrado que resulta vacante en la de Valencia; y otro nombrando á D. Juan Indalecio Muñoz, juez de primera instancia del distrito de Lavapies, para la plaza vacante en la Audiencia de Cáceres.

Por el ministerio de la Guerra se publica una real órden disponiendo que los auditores de guerra, así colocados como de reemplazo, que aspiren á la auditoría del ejercito de las islas Filipinas, presenten sus instancias en el término de un mes por conducto de los respectivos capitanes generales.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy se tienen detalles oficiales de los movimientos revolucionarios del vecino imperio. El *Monitor* frances ha declarado que unos pocos anarquistas habian preparado en diversos puntos de Francia movimientos que, sin ser bastantes para alterar el órden existente, servirian para mantener alguna agitacion en los ánimos. El 24 de febrero se hicieron prisiones simultáneas en varios puntos, y se cogieron armas, municiones y correspondencias revolucionarias; pero se ha exagerado el número de los prisiones, pues se limitan á 50 de los principales agitadores en Paris, 20 en Lyon, 12 en Marsella, y unos 4 en cada uno de los 40 departamentos del imperio. El *Monitor* añade que á pesar de esto se formó en Paris una reunion de revolucionarios en la noche del 4 al 5 del actual; pero que medidas firmes y vigilantes hicieron abortar este movimiento, produciendo 20 nuevas prisiones.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Patricio, mártir.

F. Gamayo.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

El ayuntamiento á quien tengo el honor de presidir, ha visto con sorpresa el comunicado inserto en el periódico que V. dignamente dirige, correspondiente al 24 de febrero último, á cuyo contenido no contesta en la actualidad, porque circunstancias reservadas, por ahora, se lo impiden; pero lo hará á su tiempo, y hará ver es falso cuanto dice el comunicante.

Sírvase V., Sr. Director, insertar en su apreciable periódico estas cortas líneas.

Dios guarde á V. muchos años. Puebla de Masaluca 4 de marzo de 1858.—El alcalde, Francisco Folguer.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la iglesia catedral de Leon se saca á oposicion por término de cuarenta dias, á contar desde el 8 del actual, el beneficio de sochantre.

—El Sr. D. José Campo, gerente del ferro-carril de Valencia, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—El *Irurac-bak* de Bilbao anuncia que la diputacion de Alava ha convenido con la empresa del ferro-carril del Norte en dar cinco millones de reales para la construccion del trozo de via desde Vitoria á Miranda, bajo condiciones análogas á las que contrató la provincia de Guipúzcoa; la escritura no se ha otorgado aun.

—Dice un periódico: "El valor total del oro en circulacion en todo el globo se calcula próximamente en 1,200 millones de francos, y la pérdida anual en 3 1/2 por 100. El consumo del oro en las artes y manufacturas asciende á 150 millones de francos; de estos, la tercera parte corresponde á Inglaterra.

Solamente en Birmingham se consumen cada semana 1,000 onzas de oro, las cuales se emplean en la fabricacion de cadenas: el consumo de hoja en Lóndres asciende á 400 onzas por semana, y en otros varios puntos de la Gran-Bretaña á 184 onzas.

Una de las fábricas de porcelana de Haffordshire emplea cada año por valor de 17,000 francos de oro para los dorados. Finalmente, el consumo total de oro que hace la Inglaterra para dorar porcelana, es de 500 onzas anuales próximamente."

—El 19 del corriente debe predicar en la Real capilla el Sr. Dr. D. Tomás Belestá.

—El conde de Lucena, atacado hace pocos dias de la gripe, habia llegado ayer, por efecto de una medicacion equivocada, á un estado de gravedad alarmante. Hoy se encuentra mejor, y al parecer fuera de cuidado.

—Se ha mandado de real órden proceder á la captura y estrecha vigilancia del súbdito romano Cayetano Mazoti que, con infraccion de las reales órdenes vigentes, se trasladó desde Valladolid á Pontevedra, debiendo haberlo verificado á Puente Duero, para donde se le habia espedido pase con la prohibicion de ausentarse de allí sin nuevo permiso de la autoridad, toda vez que habia elegido este punto para dedicarse los trabajos del ferro-carril del Norte, presentó al gobernador de la última provincia dicho documento, pero ocultando con otro papel pegado la indicada nota, puesta al respaldo del mismo, y obtuvo nueva cedula de vecindad con ruta marcada para pasar á la ciudad de la Coruña, de donde ha desaparecido á fines de febrero último.

—Se ha reunido la comision que entiende en el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Martorell, nombrando presidente de la misma al señor don Luis Gonzalez Brabo.

—El camino de hierro de Sevilla á Jerez tiene ya 2,000 toneladas de rails con sus accesorios en Jerez. Están en la bahia de Cádiz cinco buques con 700 toneladas mas de rails, tambien con sus accesorios, dos locomotoras con sus tenders y piezas de repuesto, y 30 wagones de cargas.

—La situacion de *La Tutelar* continúa cada dia mas satisfactoria. Sus registros se llenan todos los dias con nuevas suscriciones, hijas del crédito y de la confianza que en todas partes inspira ya tan importantísima asociacion. Las imposiciones admitidas en los quince dias del mes corriente ascienden á 411, por rs. vn. 3.749,270, y la suscricion total á rs. vn. 357.341,084, repartidos en 47,196 pólizas.

—El viaje personal desde Madrid á Alicante por el ferro-carril, cuya estension es de 455 kilómetros (aproximadamente 82 leguas), se hará en quince horas, y costará 187 rs. en carruaje de primera, 133 en los de segunda, y 75 en los de tercera.

—Parece que por el gobierno de S. M. se han hecho indicaciones para que la comision general de presupuestos, en sus diversas secciones, active los trabajos pendientes, á fin de que, discutiéndose los presupuestos de 1858 en el mes de abril, puedan presentarse á las Córtes en mayo los de 1859.

—El contrato celebrado en Paris entre el Crédito moviliario y el Sr. Lassala, á nombre de la provincia de Guipúzcoa, para la contruccion del ferro-carril del Norte de España desde la frontera de Francia hasta Zumarraga, ha sido ratificado en Madrid por dicha sociedad y por la provincia representada ahora por los Sres. Lassala y Mariátegui. En virtud de este convenio, la provincia de Guipúzcoa auxiliará con 25 millones la construccion del ferro-carril hasta Villafranca, dejando para mas adelante el fijar el auxilio que haya de prestar á la compañía cuando se prolongue el ferro-carril hasta Zumarraga.

—El primer número de *La Esperanza* del sábado fue recogido de órden de la autoridad. Sentimos este percance de nuestro colega, igualmente que el sufrido por *Las Novedades*, cuya primera edicion del domingo fue tambien secuestrada.

—Por la habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid se ha publicado el siguiente aviso:

"Desde el dia 12 del actual queda abierto el pago de la mensualidad de febrero último para los señores partícipes que cobran haberes en los arciprestazgos respectivos, y los del de Getafe se servirán presentarse para percibir los suyos al señor D. Ildefonso Gutierrez Higuera, cura párroco y arcipreste, que se ha brindado á desempeñar este cargo gratuitamente, en lugar de don Francisco Ruiz Jurado, que por incompatibilidad de sus atenciones ha cesado desde este mes.—Madrid 12 de marzo de 1858.—Marcos M. Sainz."

—Segun anuncia el diario oficial, se hallan vacantes las plazas de médico-cirujano de Corullon. Las solicitudes hasta fin de mes, al secretario del ayuntamiento.

La de médico-cirujano de San Pedro del Atarce, provincia de Valladolid: su dotacion 8,000 rs. anuales. Las solicitudes, al presidente del ayuntamiento en el término de 20 dias.

La de médico-cirujano de Santa María del Berrocal y tres anejos, provincia de Avila: su dotacion 7,000 rs. Las solicitudes hasta el 25 del corriente.

La de médico-cirujano de Escalona de Alberche, provincia de Toledo: su dotacion 7,500 rs. Las solicitudes, hasta el 7 del corriente.

La de médico titular de Buitrago: su dotacion 7,000 rs. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento, en el término de 30 dias.

La de médico-cirujado de Pedro Muñoz, provincia de Ciudad-Real: su dotacion 8,000 rs.

La de cirujano de Cabezon de la Sierra, provincia de Búrgos: su dotacion 80 fanegas de trigo cobradas por el facultativo en las eras, 700 reales, leña y casa.

—Ayer no se ocuparon en Madrid las gentes de otra cosa que del eclipse del sol, que se pudo observar perfectamente, merced á la claridad de un dia primaveral.

De las doce partes iguales en que los astrónomos dividen el diámetro aparente del sol para el cómputo de los eclipses, y á que se llama *digitos*, palabra latina que significa *dedos*, en el eclipse de ayer han sido nueve y una fraccion los digitos eclipsados, es decir, que por espacio de tres horas próximamente hemos dejado de ver mas de las tres cuartas partes del disco solar. Este eclipse es parcial en Madrid, como se vé, y por consiguiente, no es para nosotros anular. Tampoco es central en Francia, pero sí muy cerca á unos 32 kilómetros, á seis leguas de la isla de Quessant.

—Ayer, como se habia anunciado, ha quedado abierto al público el ferro-carril de Alicante. Los trenes, que saldrán diariamente de Madrid á las siete de la mañana, deben terminar el viaje á las diez y media de la noche, invirtiendo el correo en su espedicion desde las ocho y media de la noche hasta las nueve y media de la mañana siguiente.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-30.
Idem 4 1/2 por 100, 93-30.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/8.
Consolidados ingleses, 96 3/4.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. G. U.—*Lobon*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio: recibidos 12 rs. para un Novenario.

D. F. C.—*Pontevedra*.—Recibidos los 66 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. M.—*Villar de Torre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. D. M.—*Sando*.—Recibidos los 49 sellos: pagado hasta fin de abril.

D. M. O.—*Granada*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin fin de junio.

D. T. F. H.—*Valdestillas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. L. H. y G.—*Lerez*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. G.—*Cervia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. G. C.—*Vegas del Condado*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de abril.

D F. P.—*Aldeaseca de Almuña*.—Recibidos los 100 rs.: pagado hasta fin de año.

D. M. M.—*Salinas de Alfaques*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. S.—*Quinto*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. C. M. U.—*Bilbao*.—Para D. J. A.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de junio.

D. T. R. M.—*Milagros*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. M. G.—*Segura de la Sierra*.—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 887. Madrid, miércoles 17 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

POLITICA.

—

LOS JESUITAS.

Inocencia de los Jesuitas en los regicidios que calumniosamente se les imputan.

Ocupaciones perentorias nos han distraido estos dias de la polémica que hemos venido sosteniendo con *La Iberia*, sobre los Jesuitas.

Libres hoy de las tareas parlamentarias, á las cuales hemos tenido que consagrarnos, para defender en el Congreso la verdad, volvemos á tomar el hilo de nuestros trabajos periodísticos, satisfaciendo así la deuda contraida con el nuevo acusador del instituto de Loyola. Probamos en nuestro último artículo la injusticia de hacer responsable á la Compañía de Jesus por las doctrinas que se la imputaban acerca del tiranicidio, y ahora haremos igual prueba contra los cargos que calumniosamente se la infieren, suponiéndola responsable en varios atentados dignos de reprobacion.

La Iberia está empeñada en presentar á Lessius como un escritor de mala doctrina, y para esto traduce dos párrafos de su obra, *Just et jure*. Al primero le da una interpretacion arbitraria y falsa: "Los Jesuitas, dice el articulista, creen que el Papa tiene autoridad para deponer á los Reyes; y hé aquí cómo Lessius sostiene la misma doctrina de los otros Jesuitas sobre el regicidio, y cómo deja en manos de la Iglesia la vida de los monarcas." Aquí tenemos lo que de todos es sabido; que es fácil inventar una proposicion cualquiera y estamparla; poco tiempo y pocas líneas se necesitan para ello; pero para hacer ver las equivocaciones de *La Iberia* en esas pocas líneas, tendríamos nosotros mucho que decir; por lo mismo nos vemos en la precision de repetir á nuestro colega que escribe con suma ligereza.

El otro párrafo habla de la defensa propia contra un injusto agresor, y la doctrina de Lessius, que tanto escandaliza á *La Iberia*, era comun en su tiempo, y lo es tambien ahora: cualquier individuo tiene derecho á defender su propia vida contra un agresor que injustamente viene á quitársela. La circunstancia de estar celebrando la Misa, que pone Lessius, apoyado en San Antonino, es un ejemplo para manifestar la fuerza del derecho natural de la propia conservacion. Si el articulista, en cualquier lugar ú ocupacion que estuviese, fuese acometido por un agresor que quiere quitarle la vida, y no pudiese evitar el ataque sino defendiéndose, ¿qué haria? ¿Se dejaria matar? No hay duda que puede renunciar á su derecho y sufrir la muerte, y en esto haria un acto heróico de abnegacion. ¿Se defenderia hasta quitar la vida á su injusto agresor, si esto fuese necesario, para conservar la suya propia? Dice el autor que puede hacerlo lícitamente. Esta es la doctrina de Lessius, que tuvo bien presente San Francisco de Sales cuando la acogió. Si *La Iberia* no se conforma con ella, le aconsejaríamos que tomase algunas lecciones de derecho.

Conociendo nuestro colega la imposibilidad de contrariar lo que dijimos respecto al inicuo procedimiento de que hizo víctima á la Compañía de Jesus en Portugal el funesto ministro de José I, apela á un argumento de una especie particular:

"No nos detendremos, dice, en este hecho, porque ya ha sido completamente ventilado en la prensa española. En el periódico *La Nacion*, una persona muy instruida (basta que *La Iberia* así lo declare) mantuvo con *La Esperanza* una polémica sobre este asunto, y *La Esperanza* fue derrotada."

¿Qué les parece á nuestros lectores esta manera de discutir?

Para comprender todo lo ridículo de este género de argumentacion, no haremos otra cosa sino imitar en esta parte á *La Iberia*, y decir, para concluirla, que no fue *La Esperanza*, sino el periódico progresista quien quedó vergonzosamente derrotado. Pero nosotros no queremos un triunfo conseguido á tan poca costa, y por eso, en vez de palabras, aducimos hechos irrebatibles.

A las pruebas ya alegadas en favor de la inocencia de los Jesuitas, inicuamente espulsados de Portugal, añadiremos, que ni en la sentencia pronunciada contra los reos, ni en sus considerandos se menciona el nombre de un solo individuo de la Compañía de Jesus.

El crímen que se les imputó no fue probado, y esto tuvo tanta notoriedad, que el impío Voltaire no vaciló en emitir su juicio en los términos que ya hemos publicado, y que repetimos para que á *La Iberia* no se le olvide.

"El esceso del ridículo fue agregado en ese fallo al esceso del horror; el culpable (se refiere á Malagrida) fue condenado como profeta y quemado como loco, mas no como parricida."

Persiste *La Iberia* en sostener la complicidad de los Jesuitas, en la famosa conspiracion de la pólvora, y á este propósito reproduce la declaracion que supone prestó el P. Garnet reconociéndose culpable. Remitimos á nuestro colega á lo que dejamos escrito sobre este particular, y nos permitirá le manifestemos, que nada vale la autoridad en que se apoya para acusar á la Compañía, contra la que nosotros alegamos para hacer su defensa.

Es verdad que el documento que La Regeneracion citó (la carta dirigida al duque de Arcos, por D. Pedro de Zuñiga, embajador de España en Lóndres), no puede compararse con el primero, pero esto consiste en que la carta merece todo crédito por su imparcialidad, y el proceso ninguno, porque es la obra formada por los protestantes en odio á la fe, y en un tiempo en que la Iglesia católica sufria una cruel persecucion en Inglaterra.

Habla *La Iberia*, á propósito de la conspiracion de la pólvora, de milagros y profecías que no nos detendremos á examinar, porque á nada conducen en la cuestion que se ventila, y seria alargarnos demasiado inutilmente. Ademas, ya es sabido que los liberales á la manera de *La Iberia*, no son muy fáciles para reconocer lo que la Iglesia enseña y propone á la piedad de sus hijos. Si en lugar de obras sobrenaturales atribuidas á la santidad, se tratase de prodigios consumados por la fe *liberalista*, entonces ya seria otra cosa. El culto que los católicos tributan á los Santos, los del progreso lo reservan para los *patriotas*.

Comprometida *La Iberia* á sostener la calumnia imputada á los Jesuitas de haber atentado contra la vida de Enrique IV, esfuerza su ingenio para salir airoso en tan laudable empresa.

Seremos esplícitos en las contestaciones que vamos á dar al periódico progresista.

Es falso que Juan Chastel y Barrière declarasen que los Jesuitas habian sido los inspiradores de sus criminales acciones.

Y aparte de otras pruebas decisivas para sostener este aserto, ¿qué ha tenido que oponer *La Iberia* al testimonio dado por el mismo Enrique IV?

"En cuanto á Barrière, dijo este monarca, está muy lejos de ser verdad que un Jesuita lo confesase como lo decís vosotros; que un Jesuita me advirtiese de su empresa, y que otro le dijese que se condenaria si osase llevarlo á cabo. En cuanto á Chastel, no pudieron los tormentos arrancarle alguna acusacion en contra de Varade ó de cualquiera otro Jesuita; y si lo contrario hubiera sucedido, ¿por qué le habríais perdonado? Porque si fue detenido, lo fue en virtud de otra proposicion que se dijo haberse encontrado en sus escritos. *Y aun cuando, en efecto, un Jesuita hubiera dado aquel golpe, ¿por Judas se habria de condenar á todos los Apóstoles?* Qué, ¿habremos de responder de todos los hurtos y de todas las faltas que han cometido y que en lo sucesivo cometan nuestros soldados? Dios me ha querido humillar y salvar, y yo le doy gracias; y me enseña á perdonar las ofensas, lo que yo hago de muy buena gana por su amor. Todos los dias pido á Dios por mis enemigos, en vez de acordarme de lo que tan poco caritativamente me invitais á hacer, y que por cierto yo no agradezco."

¿Puede exigirse otra defensa mas esplícita para imponer silencio á los incansables calumniadores de la Compañía de Jesus?

Nuestro colega nada opone contra la fuerza de esa declaracion de Enrique IV, pero queriendo desvirtuarla, dice que si el Rey la hizo, fue *por miedo á los Jesuitas*. ¡Rissum teneatis!!

¡Qué sentido comun no se subleva ante semejante salida del desgraciado acusador del Instituto de Loyola!!

Solo á un progresista puede ocurrírsele la idea de que el miedo obligara á Enrique IV, no ya á restablecer la Compañía, sino á hacer delante del presidente Harlai la apoteósis mas completa del calumniado Instituto de Loyola.

Pero hay mas. *La Iberia*, usando de una indigna reticencia, supone que á las bondades del Rey los Jesuitas correspondieron tomando parte en el crímen consumado por el puñal aleve de Ravaillac. ¡Cuánta perversion y cuánto absurdo!!

La Compañía volvió, dice *La Iberia*, pero el monarca creyó que debia exigirle rehenes, y dispuso que siempre estuviese en la corte un Jesuita, siendo el primer elegido el P. Cotton. ¿Saben nuestros lectores cómo vivió en Paris el P. Cotton? Desempeñando el cargo de confesor de Enrique IV. Es decir, que para demostrar los recelos que inspiraban los Jesuitas, se les honraba confiando á uno de sus individuos un cargo de la mayor confianza.

Obcecado nuestro colega y dejándose llevar por el encono de que está inspirado, hace un alarde de superioridad que va á producirle profundo disgusto.

Pretende *La Iberia* triunfar en el cargo que ha hecho en las tentativas contra Enrique IV, y saboreando anticipadamente las dulzuras de una victoria que no le es dado conseguir, dice que sus escritos descansan siempre en documentos oficiales.

Pues bien; aun á riesgo de mortificar el amor propio del cofrade progresista, la verdad exige que nosotros rearguyamos de falsedad el edicto que atribuye á Enrique IV, y en el cual ha creido encontrar motivos poderosos para confundir á la Compañía de Jesus.

Préstenos atencion nuestro colega, porque el asunto lo merece.

Afirmamos que el edicto de Enrique IV, tiene evidentemente todos los caractéres de suposicion.

No podríamos, sin ser crédulos hasta la imbecilidad, admitir un edicto desconocido: 1.°, de todos los escritores contemporáneos que debieron hacer mencion de él; de todos los escritores franceses y estranjeros, católicos y protestantes; de todos los escritores, hasta de los modernos, de todas las religiones; 2.°, desconocido de los mismos historiadores de Enrique IV; 3.°, desconocido de sus ministros, de sus embajadores, de sus agentes en las potencias estranjeras; 4.°, desconocido de los magistrados, de la servidumbre del Rey: desconocido de los Parlamentos mismos que pretenden haber tomado acta de el, y de todos los que debieron rechazarle: 5.°, desconocido del canciller de Francia que debió dirigirle, y del guarda sellos que debió despacharlo; 6.°, desconocido del Papa, que debió tomarse en él el mas vivo interes; 7.°, desconocido de los Jesuitas proscriptos por él, y que debieron cumplirlo; 8.°, desconocido de la Reina de Francia, esposa de Enrique IV; 9.°, en fin, desconocido del mismo Enrique IV que lo espidió.

No podemos admitir un edicto que nunca podrá conciliarse con los monumentos de la historia; un edicto que choca con todos los caractéres de la legislacion; no podemos admitir un edicto irregular en su forma, contradictorio en su fondo; un edicto mal sellado, falsamente fechado, ridículamente

concebido; no podríamos, en fin, adoptar, sobre la fe de una espedicion tardía, un edicto injurioso al monarca á quien se atribuye."

Nada mas tenemos que decir, para que en el buen sentido de las gentes se falle en justicia la polémica que sostenemos con *La Iberia*, y á la cual pondremos término en el artículo inmediato.

J. Canga Arguelles.

continua el artículo de *La Iberia*.

Pasemos al segundo punto, esto es, á si los Jesuitas fueron culpables ó no en la conspiracion de la pólvora, y en las tramadas contra Enrique IV de Francia. No nos detendremos en la de Portugal, porque ya ha sido completamente ventilada en la prensa española. En el periódico *La Nacion*, que ya no existe, una persona muy instruida, que habia tenido ocasion y gusto de registrar los archivos de Portugal, mantuvo con *La Esperanza* una polémica sobre este mismo asunto, y *La Esperanza* fue derrotada, no por falta de ilustracion ni de ingenio, pues sabido es de todos los que este periódico conocen, que en sus columnas resaltan casi siempre ambas cualidades; sino porque su causa, es decir, la defensa de Malagrida, era mala. Si siguiéramos el ejemplo de *La Regeneracion*, copiaríamos aquí todos los artículos de aquella polémica, con lo cual, si bien aburriríamos á nuestros lectores, gozaríamos algunos dias de descanso; pero como tal sistema no es el nuestro, remitimos á los que quieran enterarse del asunto, á la coleccion de *La Nacion*, y contestaremos á las objeciones que sobre los otros se nos han presentado.

Empecemos por la conspiracion de la pólvora. Hé aquí cómo se cuenta en el proceso la muerte de Enrique Garnet:

"El 3 de mayo, Enrique Garnet sufrió el último suplicio... Cuando se halló sobre el cadalso se detuvo como admirado, dejando ver en su rostro el temor y los remordimientos. Dijo á los asistentes, que la empresa habia sido horrible y enorme el crímen que habia querido cometer... Añadió que no habia sabido el complot por Catesby, sino en general; pero que, sin embargo, era culpable por haberle callado, sin tratar de impedirlo; que lo que habia sabido en particular no lo habia sabido sino bajo el sigilo de la confesion. El magistrado encargado de asistir á la ejecucion, le advirtió que se acordase de estos cuatro artículos que el Rey tenia, entre otros, firmados por el mismo Garnet.

»1.° Que Greenwell le habia declarado el hecho, no como un pecado, sino como una cosa de que habia oido hablar, y para consultarle.

»2.° Que Catesby y Greenwell habian venido á buscarle, á fin de que les confirmase en el designio de ejecutar el crímen que habian emprendido.

»3.° Que Tesmond mismo habia tenido con él en el condado de Essex una conversacion bastante larga sobre las particularidades de esta conjuracion.

»4.° Que Greenwell habia preguntado á Garnet quién seria protector del reino, y Garnet habia contestado que no habia necesidad de embarazarse por eso hasta que la cosa estuviese hecha...

»Garnet respondió que todo lo que habia firmado era verdad, y que se le habia condenado muy justamente, por no haber descubierto á S. M. lo que habia sabido."

Hasta aquí el proceso verbal. Ya sabemos que los Jesuitas han tratado de probar la inocencia de los procesados, á quienes han santificado, atribuyéndoles hasta milagros notables por su originalidad. Véanse aquí dos que pueden servir de muestra. Jouvenci, en la *Historia de la Compañía de Jesus*, tomo II, dice:

"El jesuita Oldecorne fue ajusticiado el 7 de abril... Su corazon y sus entrañas fueron arrojadas al fuego, segun el uso. Exhumadas despues de este lugar, se levantaron durante diez y seis dias llamas que una abundante lluvia no pudo apagar. Worcester acudió á ver este prodigio, y el magistrado, viendo en el brillo de estas llamas la manifestecion de su injusticia, no reposó hasta que las hubo apagado bajo un monton de tierra que se elevó á manera de montaña."

¡Todo esto es verdaderamente admirable! ¿Quién, sabiéndolo, negará la inocencia del Jesuita ajusticiado? Lo único que nos parece, es que aquella especie de montaña levantada por el magistrado, se convertiria en un volcan cuya existencia estrañamos que los geógrafos no anoten. Pero el otro milagro es aun mas admirable: consígnase en la imágen del primer siglo de la Sociedad de Jesus, del modo siguiente:

"En el mismo asunto (la conjuracion de la pólvora) murió Garnet..... Su inocencia fue reconocida por sus enemigos, y su propia sangre le defendió, cuando, habiendo caido una gota de ella en una espiga, representó maravillosamente su celeste rostro."

Haremos notar á nuestros lectores que aquí hay dos milagros y no uno: el primero consiste en que una gota de la sangre de Garnet caida en una espiga representase su imágen; y el segundo en que se reparara en esta espiga, y la gota de sangre caida en ella. El primer milagro, por lo difícil que era de observar, nos parece un milagro vergonzante, de carácter tímido y retraido, que no deseaba que se hablase de él, y que no habrá podido menos de ruborizarse modestamente al verse descubierto; y el segundo es el que mas nos maravilla. Es lástima que la historia no conserve el nombre del primero que observó tal milagro; ¡qué talento de observacion de detalles tendria!

Pero nada de esto es de estrañar, pues los milagros jesuíticos han sido siempre admirables. Recuérdese el de Belarmino, referido por el Jesuita Cellot en su libro *De la Gerarquía*, y que se reduce á contar que habiendo Clemente VIII manifestado la resolucion de condenar el libro de Molino, dijo Belarmino: "Bien sé que quiere hacerlo; confieso que puede. pero no lo hará, pues si emprendiere ejecutar su designio, morirá primero," y así se verificó; lo que, segun Cellot, prueba que Belarmino profetizaba.

¿Pero bastan todos estos milagros para probar la inocencia de los Jesuitas condenados en Inglaterra, donde ya antes el jesuitismo habia sido acusado de conspirar cuatro veces contra la Reina de Inglaterra? Para nosotros no son muy convincentes tales pruebas, y es mucho mas terminante el proceso verbal que antes hemos copiado. Tambien nos hace mas fuerza ese proceso que las cartas estraoficiales que puedan alegarse.

De las tentativas de regicidio, contra Enrique IV, las pruebas son mas numerosas, y tenemos aun mas medios de manifestar cuán poco valen las alegadas por *La Regeneracion*.

Victor Cayet, en su Cronología del año de 1594, folios 432, 433 y 434, publica los interrogatorios de Juan Chastel; y dice terminantemente que: "proguntado si la teoría de matar al Rey no era ordinario en los Jesuitas, dijo haberles oido decir que era lícito matar al Rey; que estaba fuera de la Iglesia, y no era necesario obedecerle ni tenerle por Rey hasta que fuera aprobado por el Papa." Nuevamente interrogado en la gran Cámara, estando reunidos los señores presidentes y consejeros de ella y de la Tournelle, dió las mismas respuestas, y señaladamente sostuvo la máxima de que "era lícito matar á los Reyes, incluso el reinante, que no era de la Iglesia, porque no estaba aprobado por el Papa."

Ya ve *La Regeneracion* que nos fundamos siempre en documentos oficiales. Ahora, acerca del discurso de Enrique IV, la haremos una observacion. Enrique IV arrojó á los Jesuitas de Paris, convencido de lo perniciosas que eran para la república sus doctrinas. El decreto de espulsion (7 de enero de 1595) dice terminantemente: "Manifiestamente se reconoció antes del levantamiento y durante todo el curso de las presentes perturbaciones, que del ministerio de los que se denominan *Compañía de Jesus* salieron el movimiento, fomento y seguro de muchas de aquellas siniestras prácticas, designios, conventículos, maquinaciones y pretensiones que se formaron para destruir la autoridad del Rey difunto, nuestro muy estimado hermano, y para impedir el establecimiento de la nuestra; cuyas prácticas, designios y maquinaciones se dieron á conocer tanto mas perniciosas, cuanto el principal fin de todas ellas ha sido introducir y persuadir secreta y públicamente á nuestros vasallos, con el pretesto de piedad, que estaban facultados para atentar contra la vida de sus Reyes.

»Esto se descubrió manifiestamente en la impiísima é infidelísima resolucion de quitarnos la vida tomada por Barrière, confirmada y autorizada por los Jesuitas del colegio de Clermont, y ahora nuevamente por el atentado que un mozo de 18 á 19 años, llamado Juan Chastel, cometió contra nuestra persona."

Mas adelante, el 6 de abril de 1597, decia el mismo Rey á Martignon, gobernador de Guiena: "He sabido que los Jesuitas que quedaron en Burdeos hacen conventículos perniciosos, continuando en servir á nuestros enemigos cuanto pueden. Es muy de temer que estas chispas se enciendan mas, si no se apagan con tiempo;" y lo mismo seguia diciendo en 17 de agosto de 1598 al Cardenal D'Offat y en enero de 1599 á M. de Sillery, y ciertamente no tenia pocos motivos el Rey para pensar de esta manera, viendo escrita por los Jesuitas la apología del asesino de su antecesor, leyendo los papeles sorprendidos al Jesuita Juan Guignard, en que se aprobaba la accion del asesino de Enrique III, y se hallaban inducciones para asesinarle á él mismo, viendo que Juan Guignard, ni aun en el cadalso se arrepentia, y declaraba que no habia ofendido *al Rey*, porque no le consideraba Rey; y viendo, en fin, probado en los procesos, que Barrière y Chastel eran instrumentos de los Jesuitas.

Pero los Jesuitas seguian trabajando contra él, á pesar de su destierro, y sus maquinaciones sordas daban miedo á aquel Rey que nunca le conoció en los campos de batalla; por eso en 1603 escribia á M. de Sully: "Por necesidad tengo que hacer al presente dos cosas: una es admitir á los Jesuitas, aliviarlos de las infamias y oprobios con que fueron oprimidos, y esperimentar sus bellos juramentos y escelentes promesas, ó desecharlos mas absolutamente que nunca, y usar con ellos de todos los rigores y durezas que pudieren ocurrir, á fin de que jamás lleguen á mí ni á mis Estados. Esto último seria reducirlos á la postrera desesperacion y obligarlos á conspirar contra mi vida; lo que la haria tan miserable, que siempre con el sobresalto de si me darán veneno ó me asesinarán á puñaladas (porque esta gente tiene inteligencias y correspondencias en todas partes, y gran destreza para disponer los ánimos como les parece), mas me valdria haber acabado mi vida."

Hé aquí por qué, segun él mismo, Enrique IV, volvió á llamar á los Jesuitas; hé aquí por qué manifestó completa confianza en ellos, por qué cantó ante el Parlamento aquella especie de "han sorprendido mi real ánimo," en que venia á decir á los jueces que conocia las causas mejor que ellos, y á los Jesuitas que podian contar con el como con su mas acérrimo defensor. Pero, no obstante esto, creyó que debia exigirles rehenes, y dispuso que siempre estuviese en la corte un Jesuita, siendo el primer elegido el P. Cotton, contra quien se escribió una obra célebre, y que procuró en vano sincerar á la Compañía de los cargos que sobre ella pesaban.

Muchos historiadores han censurado á Enrique IV por haber vuelto á llamar á los Jesuitas; muchos mas por la precaucion de pedirles rehenes que ellos supieron aprovechar para el engrandecimiento de la Compañía; pero convengamos en que la posicion del Rey, segun él mismo la pinta, era bien difícil. Y obsérvese que (será casualidad), á poco de volver los Jesuitas á Francia, el puñal de Ravaillac ensangrentó nuevamente el pecho de Enrique IV.

Pasemos, para terminar, al tercero y último artícnlo de *La Regeneracion*.

Efectivamente: Lorin solo trata de pasada en el tomo tercero la cuestion del tiranicidio, y no le hubiéramos citado si no hubiésemos conocido la disposicion de Aquaviva; pues por lo que *La Regeneracion* decia, creimos que esta disposicion vedaba ocuparse del tiranicidio en sentido alguno; pero en cuanto á Lessius, nuestro colega nos permitirá que le corrijamos un pequeño olvido. Cita un párrafo del libro *De Jus et jure* que es inofensivo; pero olvida citar el que le sigue, que dice así:

"Añadid que si la tiranía llega á tal esceso que parezca insoportable, y que no haya remedio alguno, es preciso, ante todo, que la república ó los Estados generales, ó *cualquiera otro que tenga autoridad*, le deponga declarándole enemigo, para que sea permitido atentar á su persona, porque entonces deja de ser príncipe." (*Lessius*, libro 2, cap. 9, dub. 4.)

Ahora bien: los Jesuitas creen que el Papa tiene autoridad para deponer á los Reyes; y hé aquí cómo Lessius sostiene, aunque menos claramente, la misma doctrina de los otros Jesuitas sobre el regicidio, y cómo deja en manos de la Iglesia la vida de los monarcas.

Y el mismo Lessius dice mas adelante: "¿Es permitido matar á otro para defender su vida?

»Santo Tomas responde que sí, cuando sea preciso, con tal de que no se tenga intencion de matar al que nos ataca.

»Es preciso notar, que Agustin de Ancona enseña en el tratado *Del poder de la Iglesia*, quest. 52, art. 3,° *que no es lícito matar á un agresor, sino solo permitido*. Parece que Gerson ha pensado lo mismo en su tratado de la Eucaristía. Su razon es, que estamos obligados á sufrir la muerte mas bien que precipitar á nuestro prójimo en la condenacion eterna; pero el sentimiento contrario es el comun, y para apoyarle, digo primeramente, que es permitido matar á un injusto agresor por defender la vida y conservar los miembros, con la moderacion de una justa defensa... Esto es permitido á los clérigos y los monjes, lo mismo que á los legos; y esto hasta contra los superiores, como á un fraile contra su abad, á un hijo contra su padre, á un criado contra su dueño, á un vasallo contra su príncipe: y cualquiera que sea la ocupacion en que se esté, como por ejemplo, si se estuviera celebrando, es preciso defenderse, matar al agresor si fuese necesario, y continuar la Misa."

Nos parece que los que estuvieran oyendo la Misa quedarian edificados. Seguramente que cuando San Francisco de Sales escribia á Lessius la carta que cita *La Regeneracion*, no habia leido ó tenia olvidada tal doctrina.

(*Se concluirá.*)

F. Gamayo.

CORTES.

Ayer empezó la sesion del Congreso con una interpelacion del Sr. D. Roman Goicoerrotea sobre el alistamiento que se está haciendo de los soldados que no cumplen hasta fin del presente año.

Discutiose despues el dictámen de la cocomision de actas, tomando parte en el debate los Sres. Santa Cruz, Borrego é Iranzo, y entrose en la discusion de las bases para la ley del notariado, las cuales fueron impugnadas estensamente por el Sr. Cárdenas, por la falta de justicia que envuelven en lo relativo á indemnizaciones.

Durante la discusion hubo momentos en que apenas se contaban en el salon veinte diputados. Esto no necesita comentarios.

Como era de esperar, el sensato proyecto de ley presentado en el Senado por el señor Tejada y otros señores senadores, ha escitado la bílis de la prensa progresita.

Es muy singular el empeño de estos cofrades. Si se limitaran á poner las estatuas de sus prohombres en los patios de sus casas, nadie tendria nada que oponer; pero eso de que han de obligar á todos los españoles á que consideren genios á los que distan mucho de serlo, nos parece una pretension sobradamente ridícula.

Veremos cuál es la conducta del gobierno al discutirse ese proyecto de ley tan oportuno como fundado.

J. Canga Arguelles.

Algunos periódicos de Madrid, refiriéndose á correspondencias recibidas del estranjero, muestran temores de que los partidarios del Conde de Montemolin vuelvan á probar fortuna en el terreno de las armas.

Siempre que oimos hablar de este asunto á los *liberalistas*, nos asaltan á nosotros

otros temores, que suelen verse realizados en daño de la desgraciada España.

Parece que, por efecto de la miseria que se sufre en los distritos viníferos de la provincia de Orense, miseria de que hizo tan aterradora pintura el diputado Sr. Vahamonde, se ha suspendido en aquellos el cobro del primer trimestre de la contribucion territorial, previa la demostracion oficial de que se hallaba en el caso señalado por las leyes para obtener semejante respiro. En toda la provincia de Orense esta medida ha causado una satisfaccion indescriptible.

Hé aquí en qué términos está redactado el proyecto de ley sobre honores públicos.

«Vivir en la memoria de la posteridad, es uno de los mas elevados sentimientos del hombre.

»Nace de la idea de su inmortalidad, y le impulsa poderosamente hácia las acciones generosas y grandes, cuya mas digna recompensa, en toda sociedad ordenada, consiste en la declaracion de honores públicos y nacionales que perpetúen los recuerdos de los hombres eminentes.

Y para que la gloria de estos, por haber merecido bien de la humanidad, y especialmente de su patria, sea mas brillante y pura, mas incontestable y duradera, conviéne y es justo que los honores no se otorguen por las afecciones de los contemporáneos, sino por el juicio imparcial de la posteridad, y que á la concesion oficial de aquellos, ya inscribiéndose los nombres ilustres en los salones de las Cortes y en el Palacio de los Reyes, ya elevándoles en sitios públicos estatuas que los presenten al ejemplo, respeto y gratitud de los demas hombres, concurra la nacion, representada por el Trono y por los altos cuerpos del Estado.

»Por este motivo, al Senado presentamos el siguiente

»PROYECTO DE LEY.

»Artículo único. La concesion de honores públicos y nacionales á los hombres eminentes será, en todos los casos, objeto de una ley.

»Palacio del Senado á 15 de marzo de 1858.—Santiago de Tejada.—El marques de Miraflores.—Cayetano de Urbina.—El conde de Mirasol.—J. Isla Fernandez.

La Epoca canta las glorias de Mendizabal.

Pues entonces no habrá otro remedio sino decir que, en efecto, Mendizabal fue un hombre grande.

Se nos ha asegurado que el dia de la ereccion de la estatua que va colocarse en el solar que ocupó el convento de la Merced, se recitarán, durante la ceremonia, algunos artículos de *La Posdata* relativos al personaje en cuya honra ha de hacerse la fiesta.

Los periodistas que son al mismo tiempo diputados se han reunido con el objeto de escitar al gobierno de S. M. para que antes que llegue el plazo en que naturalmente deben cesar las sesiones de Cortes, ó se anule la ley de imprenta actual, ó se hagan en ella las modificaciones prometidas en el discurso de la Corona. Así lo dice *El Estado*.

Nosotros no sabemos nada.

Los tribunales han declarado que el señor D. Patricio de la Escosura, último ministro de la Gobernacion en el gabinete del duque de la Victoria, y condenado por los escritos que publicó en la *Presse* sobre la familia Real de España, está comprendido en la amnistía general dada en 7 de diciembre último.

Berna 14.—El gobierno ha disuelto la Sociedad italiana de socorros mutuos, y los comisarios federales han espulsado 17 refugiados italianos y 12 franceses. Se ha decretado ademas el establecimiento de un servicio nocturno para el paso de los Alpes.

Dublin 14.—Ha ocurrido una colision entre los estudiantes y la policía, resultando heridos de una y otra parte.

La Haya 14.—Se ha modificado el ministerio entrando en Negocios estranjeros, Golltein; Van-Bose, en Hacienda; Van-Test, en el Interior; Boot, en Justicia: y Rochussen en el ministerio de las Colonias. Los demas ministros conservan sus carteras.

Paris 16.—El *Monitor* contiene hoy el nombramiento de ocho generales.

Ademas publica las últimas notas que han mediado entre el ministro de Negocios estranjeros de Inglaterra y el conde Walewsky, y que han allanado todas las dificultades á que ha dado lugar el *bill* sobre conspiradores.

Lóndres 16.—El Rey de Delhi ha sido sentenciado á destierro perpetuo de las posesiones inglesas en la India.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de la sesion del 15 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. Goicoerrotea (D. Roman) anunció una interpelacion sobre la medida adoptada por el gobierno sobre los soldados que cumplen el 31 de diciembre del presente año.

El Sr. Tenorio de Castilla dirigió una pregunta á la comision que entiende en la concesion de un ferro-carril catalan, la cual, por medio del señor Ardanaz, satisfizo las dudas de aquel señor diputado.

Entrándose en la órden del dia, se abrió discusion sobre las actas de Albacete, y el Sr. Santa Cruz apoyó una enmienda para que pasara al gobiereo un *tanto de culpa* en la conducta observada por el gobernador de Albacete en aquellas elecciones.

Contestole, como de la comision, el Sr. Gomez Inguanzo, queriendo combatir las doctrinas espuestas en favor de su enmienda por el Sr. Santa Cruz.

Rectificaron los Sres. Santa Cruz é Inguanzo; despues de lo cual hizo uso de la palabra, para una alusion personal, el Sr. Iranzo. Procediose á la votacion de la enmienda, que fue tomada en consideracion por 43 votos contra 29.

Puesto á votacion si el dictámen con la enmienda habia de votarse por partes ó en su totalidad, resultó aprobado esto último por 53 votos contra 43; despues de lo cual el dictámen fue aprobado.

Continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de ley del notariado. El Sr. Cárdenas hizo uso de la palabra en contra.

Su señoría calificó de injusta la revision, tal como la propone el gobierno; dijo que en vez de esto, los notarios debian prestar fianza, y que en vez de decir: "que cada notaría seria desempeñada por un notario," debia decirse, "que cada distrito notarial estará desempeñado por dos notarios." El Sr. Sanjurjo, como de la comision, contestó, despues de lo cual se levantó la sesion.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA demuestra que los clamores de los emigrados italianos, que deploran las cadenas que oprimen á su patria, no son mas que música, pero música menos sonora que la de los organillos que discurren por las calles de esta capital, y eso que no es nada acorde.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre proyectos montemolinistas.

LA EPOCA se desgañita para hacer comprender á *El Parlamento* que los caudillos de Vicálvaro siguen siendo tan dignos y tan aptos para el mando como en 1854.

EL FENIX discurre con el órgano de la democracia, el cual trata de hacer entender que no se trata por ahora de que el partido conservador sea absorbido por otro alguno.

EL ESTADO examina un catecismo democrático que dice ha llegado á sus manos.

Idem del 17.

LA DISCUSION y **EL PARLAMENTO** trazan la reseña de la sesion del Congreso.

LA CRONICA se ocupa de la misma materia.

LA ESPAÑA contiende con *El Fénix* sobre el discurso pronunciado recientemente en el Congreso por el Sr. Gonzalez Brabo.

EL OCCIDENTE cree que los gobiernos están en el caso de poner las debidas limitaciones á la ereccion de monumentos públicos.

LA IBERIA prosigue su consabida polémica con *La Discusion*.

EL CLAMOR PUBLICO combate lo que llama oligarquía del partido moderado, que no quiere que el poder salga de sus manos.

EL DIARIO ESPAÑOL disputa con *El Parlamento* acerca del espediente de conversion de libranzas.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, aprobando la trasferencia de la concesion del ferro-carril de Montblanch á Reus en favor de la *Compañía general de crédito en España*, declarando á esta subrogada en lugar de los Sres. Borrás y Canals, primitivos concesionarios.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del correo de ayer vienen bastante exhaustos de noticias. Los franceses se ocupan preferentemente de las medidas de represion que se están tomando por parte del gobierno imperial, á consecuencia del atentado del 14 de enero.

Una correspondencia de Paris, que publica *El Norte* de Bruselas, considera inverosímil la noticia que habia circulado de que lord Cowley habia devuelto, sin presentarlo, un despacho que se suponia enviado por lord Malmesbury en contestacion al despacho del conde Walewsky de 20 de enero, por haber hallado en él espresiones demasiado duras, y que examinadas por el gabinete inglés las observaciones de lord Cowley, no habian sido admitidas, habiendo, en su consecuencia replicado lord Malmesbury que nada se alteraba en el despacho primitivo. Este relato no tiene, en efecto, grandes visos de probabilidad, y mucho menos si se atiende á que, según ha anunciado el telégrafo, M. D'Israeli ha declarado en el Parlamento inglés, que la nota del conde Walewsky, que suponemos sea la que este haya dirigido en contestacion á la de lord Malmesbury, termina de un modo decoroso para ambas naciones la mala inteligencia que empezaba á surgir.

En la *Presse d'Orient*, periódico de Constantinopla, leemos el comunicado siguiente:

"Algunos periódicos de Europa hablan de negociaciones que se han entablado entre la Sublime Puerta y el gobierno británico para la cesion de la isla de Perim, mediante una indemnizacion pecuniaria. Estamos autorizados á declarar que este rumor está destituido completamente de fundamento."

Las noticias recibidas ayer de los Estados-Unidos alcanzan al 24 de febrero, y entre ellas figura la de haber sido desechada por el Senado de Washingthon la proposicion de M. Houston, relativa al establecimiento en Méjico de un protectorado de la América Central.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gabriel, Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se festeja á su glorioso Santo Patriarca. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, á las diez se cantará Misa solemne, y por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y la reserva.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana, en Santa Catalina de los Donados á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En Santa Catalina de los Donados se reza la novena al Patriarca San José despues de la Misa de diez.

Solemnes *Misereres*, por la tarde, con Manifiesto y sermon en el Sacramento, á su augusto titular; en San Sebastian al Santísimo Cristo de la Fé, y en las Comendadoras de Santiago, al Cristo de la Agonía.

En San Ginés continúa la novena al Patriarca San José. A las diez habrá Misa solemne y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

Continúan las novenas á San José, en su parroquia, San Luis, Santa Cruz y San Ignacio, por la tarde.

En la Real Capilla principia la novena de los Dolores. Predicará D. Manuel Ochagavía.

Con la solemnidad acostumbrada principia en la Escuela Pia de San Fernando la novena á María Santísima de las Augustias; y la de los Dolores en Santo Domingo, San Sebastian, Santo Tomás, Cármen, San Andrés, Recogidas, Arrepentidas, Loreto y otros templos.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

En San Justo, al anochecer, principia la novena á Nuestra Señora de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y el *Stabat Mater*.

Como en la iglesia anterior se hará la novena de Nuestra Señora de los Dolores en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, Santa María, Nuestra Señora, de Gracia y otros templos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-15 d.
Amortizable de primera, 15-80 d.
Idem de segunda, 8-75 p.
Deuda del personal, 10-70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 92 p.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10 p.
Paris, á 8 dias, 5-19 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 44	á 60 rs. vn.
Cebada	de 24	á 26
Algarroba	de 30	á 32

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 16.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	46	á 50	18	á 20
Aceite	60	á 62		á 20
Carbon	7	á 8		
Patatas	4	á 5		á 2
Vino	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras.			11	á 14

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha declarado de real órden que las de 17 de noviembre de 1853 y 18 de abril último se entiendan sin efecto, respecto á los mozos procedentes de las quintas posteriores á la publicacion de la ley vigente de reemplazos, mandándose al mismo tiempo que se dé de baja inmediatamente en las filas del ejército á los suplentes de los reemplazos del año último y del anterior, que hayan sido entregados, y cuyas plazas deban cubrirse por soldados voluntarios del ejército, cualquiera que sea la época en que se hayan enganchado.

—Han sido promovidos, con fecha 9 del corriente, al empleo superior inmediato, quince jefes del arma de infantería.

—Las aprehensiones verificadas por la Guardia civil en el mes de enero último ascendieron á dos mil ciento treinta y cuatro.

—La Reina ha regalado al Sr. D. Bernardo Corral y Conde, Obispo de Plasencia, consagrado el domingo en la Capilla Real de Palacio, ademas de una magnifica casulla toda riquísimamente bordada de oro, y unos encajes para el roquete de grandísimo precio, un pectoral y anillo de esquisito gusto, de brillantes y de topacios.

—Un periódico militer dice que ha sido nombrado segundo cabo de las Provincias Vascongadas y gobernador militar de Alava, el mariscal de campo D. Ramon Nouvilas.

—Ha sido elegido diputado por el distrito de Betanzos, el general Sr. Fernandez San Roman.

—Parece que por ahora se ha desistido de la idea que tenian varios diputados de presentar un proyecto de ley para que se pusieran inmediatamente en venta todas las minas del Estado.

—El general O'Donnell, conde de Lucena, se encuentra bastante mejorado de su indisposicion.

—El Sr. Riquelme ha sido nombrado diputado por Motril.

—La seccion de Fomento de la comision general de presupuestos ha terminado ya sus trabajos respecto del ramo de agricultura, aumentando, como tenemos dicho, la cantidad destinada á la formacion de dehesas potriles, y estimulando al gobierno al aumento de los distritos florestales.

La compañia de seguros mutuos de quintas, establecida por el Sr. Mellado, adquiere cada dia mayor desarrollo. Esta empresa, legalmente autorizada, y que proporciona seguros de *prevision*, donde no se pierde nada del capital por muerte del interesado, seguros á cuota fija que no tienen aplicacion sino en la época de los sorteos, y seguros á cuota voluntaria que se hacen pagando cada uno lo que puede ó lo que quiere desde 100 rs. á 3,000, sigue sus operaciones, recibiendo cada dia mayores pruebas de simpatía por parte del público, que va comprendiendo que en el sistema actual de reemplazo del ejército, no hay otro medio de sustitucion, ni mas fácil, ni mas económico, que el seguro mutuo, bajo cualquiera de las formas que, para comodidad de todos, le ha dado el Sr. Mellado.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-25.
Idem 4 1/2 por 100, 93-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/8.
Consolidados ingleses, 96 3/4.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. de C. P.—*Jerez de la Frontera.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de mayo.

D. A. M. B.—*Ecija.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. D. S. y D. I. B.—*Mieres.*—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de junio y fin de agosto respectivamente.

D. N. C.—*Villar de Encina.*—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. J. A.—*Aguadulce.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 888. Madrid, jueves 18 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

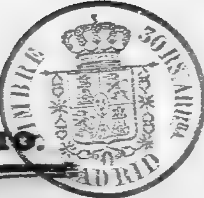

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, mañana no se publicará nuestro periódico.

POLITICA.

LOS JESUITAS.

Ningun buen católico puede mostrarse hoy, sin incurrir en contradiccion notoria, como acusador de la Compañía de Jesus.

A fructibus eorum cognoscetis eos.

Es cosa demasiado frecuente oirse echar en cara la nota de *Jesuita* por una porcion de enemigos de cuanto de lejos ó de cerca, con fundamento ó sin él, tiene relacion con aquel nombre. *Jesuita* se llama sin reparo al que se tiene por hipócrita, *Jesuita* al que se cree taimado y poco de fiar, *Jesuita* al que profesa piedad y vida devota, y paises hay en Europa en los que ha llegado á llamarse *Jesuita* á todo hombre que en Religion conserva todavia algun símbolo, y profesa algunas creencias

Parece, pues, á primera vista que algun misterio se oculta en un nombre que así se toma por emblema de todo lo bueno, como por tipo de todo lo peor y mas abominable que existe en la sociedad; en un nombre que, desde que ocupó su lugar en el Diccionario de las lenguas, jamás fue mirado con indiferencia, sino que despertó siempre las pasiones mas vivas, ó de un odio implacable ó de un amor y una adhesion irresistibles. Pero en verdad que si el nombre es siempre el mismo y no varió jamás, y si en tiempos idénticos y circunstancias iguales produce en varias personas efectos tan encontrados, el misterio no debe estar en el nombre; á la manera que no en la calidad de un manjar, sino en la disposicion del paladar y del estómago de quien le gusta ó recibe, habremos de buscar la causa de que unos le tengan por amargo é indigesto, y otros por sabroso y de saludables condiciones.

Vamos, pues, á demostrar á *La Iberia* que (prescindiendo de las personas que no discurren con la propia cabeza y á quienes arrastra la corriente) nadie puede llamarse católico el dia de hoy y ser acusador y adversario de la Compañía de Jesus sin incurrir en contradiccion manifiesta. Tal es la proposicion que en quinto lugar nos ofrecimos á demostrar, y que podria traducirse en estos términos. Hoy en dia quien lee, observa y piensa, si le repugna el nombre de *Jesuita*, tiene el paladar mal dispuesto, y aunque se llame católico, su catolicismo no es de buena ley.

Para demostrarlo con la solidez y claridad posibles, hay que evitar un equívoco en el que es muy fácil que se incurra por falta de inteligencia ó por sobra de malicia, achacándonos lo que ni soñó pensar jamás hombre de juicio sano, á saber, que pongamos nosotros entre las cosas necesarias para ser católico y salvar la propia alma, conocer, estimar y querer á los Jesuitas. No: estamos cuerdos todavía, y esperamos salvarnos por la Divina Misericordia, conociéndolos y venerándolos, lo mismo que lo esperáramos si hubiésemos venido al mundo tres siglos antes de su aparicion en él. La Compañía de Jesus no es la Iglesia católica, ni á Jesuita alguno ni á sus partidarios se les ocurrió jamás decir lo que recordamos haberles echado en cara algunos de sus jurados enemigos y aborrecedores, que llevaban la altivez hasta el absurdo satánico de equipararse y aun anteponerse á la Iglesia. Decimos, pues, otra cosa muy distinta; y si en algo se asemeja á esta, pídanse cuenta á sí propios nuestros adversarios en la presente controversia, quienes á fuerza de calumniar y perseguir á la Compañía de Jesus con un odio mal disimulado contra la Iglesia católica romana, han llegado á hacer pensar que para ellos es indiferente descargar sobre la una ó sobre la otra los golpes, teniéndolas por identificadas ó poco menos.

Nosotros, pues, no decimos tanto, y nos contentamos con afirmar que la Compañía de Jesus, tal cual es hoy, con el espíritu que recibió de su fundador, con sus obras y su historia de tres siglos, no puede ser aborrecida y perseguida sin que sus adversarios, llamándose católicos, incurran en contradiccion manifiesta.

Un raciocinio bien sencillo nos conducirá á convencer ó hacer callar á los perpetuos declamadores contra los Jesuitas. Se contradice llamándose católico quien menosprecia, aborrece y persigue una institucion que la Iglesia católica juzgó siempre acreedora á singular aprecio, amor tierno, y proteccion decidida. Tal es la Compañía de Jesus. Luego..... saque la consecuencia quien nos lee, y para que se convenza de que es legítima váyanos siguiendo en el desarrollo de las proposiciones que la preparan.

La primera no se demuestra porque es axioma. Mal hijo seria aquel que persiguiese sin tregua á persona singularmente querida de un padre á quien de palabra profesase reverencia y cariño. Lo que nos incumbe, pues, demostrar es que la Compañía de Jesus, tal cual ella es, mereció siempre á la Iglesia singular aprecio, amor tierno y proteccion decidida.

Abrid su instituto admirable, repasad su brillante historia, y si la espesa niebla del odio que sube de vuestro pecho no ofusca vuestra inteligencia, allí veréis los títulos que esa Compañía ilustre presenta á la Iglesia para granjearse su aprecio, su cariño, su proteccion. El aprecio le merecen unas leyes sabias, que haciendo de la Compañía un reflejo vivo del catolicismo, la dirigen con eficacia y resultado á medir sus fuerzas con la gran *protesta*, y á parar los golpes que en los siglos venideros asestará á la Iglesia el error, fecundísimo en variadas formas de insurreccion sistemática del espíritu humano contra la salud. El cariño le conquistan los incesantes esfuerzos y la fidelidad de tres siglos de pruebas, con que una hija predilecta participa del heroismo de su madre y dilata su imperio, haciéndola lo mas semejante que es posible en el espíritu y en la suerte á aquel que pronunció vaticinando no ser el discípulo superior al maestro, y que si el mundo le persiguió hasta darle muerte, no trataria de diferente manera á su Iglesia. La proteccion la exige, como de justicia, esa cualidad gloriosa para la Compañía de Jesus, de contar siempre con los mismos enemigos que la Iglesia. Sí: mientras haya mundo habrá Iglesia católica, y si no puede afirmarse otro tanto de la Compañía, que, como institucion humana, no lleva promesa de perpetuidad, puede, sin embargo, asegurarse que mientras la Compañía sea lo que ha sido y es, y mientras que los enemigos de la Iglesia vean en ella al catolicismo en su mas viva formula y en su espresion genuina y verdadera, la Iglesia la protegerá como la protegió siempre, exigiéndolo así la estimacion y el cariño, no menos que el instinto de la propia defensa.

Se engaña, pues, ó miente *La Iberia* (puede escoger lo que guste) cuando culpa á LA REGENERACION de haber sacado de su quicio la polémica, trayéndola á un terreno de escaso interes y que alcanza solo á los *pocos* (eso quisiera ella) partidarios de los Jesuitas. No, caro cofrade; el interes de esta polémica no puede ser mas vivo y palpitante, y así la miraba el principal órgano de las doctrinas anti-católicas años atras, la *Revue independante*, cuando decia: "El Jesuitismo no es mas que una antigua fórmula, sin otro mérito que reconcentrar en sí todos los antiguos rencores populares contra lo que hay de retrógrado y odioso en la tendencia *de una religion degenerada*..... A pesar de las distinciones que se han establecido entre el clero frances y los Padres de la fe, ya todo el mundo ha penetrado hasta el fondo de la cuestion. Trátase de saber quién se llevará la palma, si el catolicismo esclusivo ó si la libertad." Trátase, pues, de saber con quién tenemos la gloria de combatir, y si son ó no católicos hoy los que en acusar á los Jesuitas se hacen eco de Michelet, de Quinet y de Gioberti, que arremeten contra ellos con las mismas armas y las mismísimas intenciones que en lo antiguo sirvieron y animaron á los Scipios, los Arnaldos, los Montaltos, los Pascales, los San-Cyranos, los Wendrokios, los Jolys de Fleury, los Norbertos, los Moñinos, los Azaras, los Campomanes, los Carvalhos é infinitos otros que con una biblioteca entera de libros, de folletos, de sátiras, de reflexiones, de causas, de procesos, de aserciones, de requisitorios, de monitorios, de anales, etc. etc., concurrieron á labrar la aureola inmortal á una Compañía heróica, hasta lograr sí que sucumbiera, pero incapaces de impedir que resucitara á poco con todo el esplendor y la gloria que acompaña el triunfo de los mártires.

Pero vamos á la cuestion. ¿Mereció la Compañía á la Iglesia el amor, el aprecio y la proteccion que reclamaban su santo instituto y su historia esclarecida? ¿Qué opinaron de ella ó que lugar le destinaron en su corazon paternal los Sumos Pontífices? Hable por nosotros la pluma del célebre Arzobispo de Paris, Cristobal de Beaumont, á quien, por la defensa de los Jesuitas y de la Iglesia en la pastoral que le inmortalizó, cupo la gloria de ser arrancado del seno de su rebaño, despojado y perseguido de muerte. "La resistencia, dice, opuesta por el clero de Francia, á las invasiones del poder temporal sobre los derechos de la Iglesia, y á la conspiracion organizada contra el Orden de los Jesuitas, no podia menos de ser aprobada y sostenida por la Santa Sede. Es necesario leer toda la activa correspondencia de Clemente XIII con los Obispos y los soberanos para formarse una idea del interes que por la conservacion del Orden de los Jesuitas manifestaba el Sumo pontificado. Clemente XIII no hacia mas que seguir el ejemplo que le dieron sus predecesores, entre otros, Paulo III en 1540, Julio III en 1550, Gregorio XIII en 1584, Gregorio XIV en 1591, Paulo V en 1606, todos los cuales se convendrian sin duda en alabar, proteger y enriquecer con privilegios un Instituto *inmoral, impío, sacrílego*....."

Y á fin de que no parezca que estas son aserciones sin fundamento, citemos algun testo, con permiso de *La Iberia*, á quien ofende ver que nuestras columnas aparecen henchidas de dichos de otros, como si hubiese alguna ley divina ó humana que impida aprovecharse de las respuestas contundentes dadas una y mil veces á calumnias que ni tienen el mérito de la novedad. Por nuestra parte le permitimos que, en lugar de escribir de su cosecha, cite párrafos del prontuario de maledicencia, que dice tener á la vista en la biblioteca de San Isidro. Así no nos cansaríamos en hacer ver que entre estos y aquellos no hay diferencia mas que en los collares. Vaya, pues, para muestra uno de los Pontífices citados por Beaumont, Gregorio XIII. En un Breve espedido el año de 1576 dice así: "*Ac dudum propter ipsius societatis tam utiles tamque necesarias functiones, quæ tum in domibus per frequentem pœnitentiæ administrationem, tum in collegiis per lectiones, tam bonarum litterarum quam philosophiæ etiam et theologiæ, ad juventutem bonis moribus et litteris imbuendam, ex ipsius societatis primæva instituti erectione ac divina vocatione, magno Dei beneficio et Ecclesiæ spirituali emolumento exercet*... Gregorio XIII dice aquí que la doctrina que desde su primera institucion ha enseñado y está enseñando la Compañía en los colegios, así en letras humanas, como en filosofía y teología, ha hecho, no solo útiles, sino *necesarios* sus ministerios; y que dicha doctrina ha contribuido mucho para imbuir á la juventud en *buenas costumbres* y letras; por lo que ha sido un gran beneficio de Dios, y cedido en no menos grande emolumento de la Iglesia.

El mismo Gregorio XIII, tres años despues, en 1579, en el Breve que espidió en 26 de febrero al magistrado de Fribargo, en Suiza, sobre la ereccion de un colegio de la Compañía en aquella ciudad, dice que "por el paternal amor que profesa á los hijos de la nacion suiza, y por el deseo que tiene de la salvacion de sus almas, se sintió movido á proporcionarles aquellos medios que considera mas eficaces para que, bien instruidos en las artes y disciplinas de la Religion cristiana, puedan profesar y mantenerse constantes en la fe católica, y que con este amoroso fin habia determinado erigir en Friburgo, en el Obispado de Losana, un colegio de los presbíteros de la Compañía de Jesus, los cuales, con sus sermones, con los ministerios de los Sacramentos y con las lecciones de teología y demas óptimas ciencias, se dedicasen á promover la salvacion de sus almas, á instruir la juventud y á estirpar los errores de las herejías..."

Estos, católicos españoles, son los Jesuitas, cuya enseñanza y ciencia práctica moral nos ha dicho *La Iberia* que debe alejarse de España por medio de murallas y barreras, como se aleja la peste, citándonos en contraposicion de los Papas á un Pascal, y remitiéndonos á su estudio, como si hubiéramos venido al mundo ayer, y no supiéramos que el célebre libelista sectario no fue mas que un calumniador de genio, que nos legó una mentira inmortal, segun el vizconde de Chateaubriand, ó como si ignoráramos que el mismo Voltaire, mas imparcial que los que se llaman católicos, no titubeó en decir que en las famosas cartas no se trataba de tener razon, sino de divertir al público.

¿Qué dice á todo esto *La Iberia*? Piensa que la Compañía degeneró mas tarde y llegó á desmerecer la confianza y proteccion de los jefes de la Iglesia? Avancemos, pues, casi dos siglos, y oigamos al gran Papa Benedicto XIV, á ese mismo Papa que se cita contra la Compañía, porque se vió precisado, á instancias de S. M. Fidelísima, á espedir la Bula para la reforma de los Jesuitas de Portugal, sin tocar en lo mas mínimo su instituto. En un Breve del año de 1748, dice: "que es universal y constante opinion de todos, confirmada tambien con el supremo oráculo pontificio, que el Omnipotente Dios, así como en otros tiempos se valió de otros santos varones, así echó mano de San Ignacio y de la Compañía que fundó, para oponerse á Lutero y á los herejes de su tiempo. Que los relihiosos alumnos de la misma Compañía, siguiendo las pisadas de tan grande padre y patriarca, *con los continuos ejemplos de sus religiosas virtudes*, y por los ilustrísimos documentos de todo género de doctrinas, particularmente las sagradas, prosiguen acreditando esto mismo."

Sentimos francamente, ver á *La Iberia* en tanto aprieto, pero *sibi imputet*, si la fuerza de la verdad nos lleva á consecuencias terribles. Han hecho mas los Pontífices para demostrar á su hija querida toda la simpatía de la Iglesia.

El P. Francisco José Isla, antorcha de la Compañía, en un precioso manuscrito que por rara y oportunísima coincidencia hemos podido haber á las manos, en el que reduce á polvo la famosa consulta del Consejo estraordinario, escrita por Campomanes, para que el Rey Cárlos III respondiera á la sentida carta del Pontífice despues de la espulsion de la Compañía de España; en ese manuscrito, que no cesaremos de deplorar esté inedito, siendo capaz por sí solo de echar por tierra el castillo mal forjado de cierto historiador de nuestros dias, tiene el siguiente párrafo que queremos trascribir íntegro por lo mucho que interesa. Dice así:

"Estas son las relevantes pruebas que alega nuestro doctísimo consultador para convencer que es *anti-evangélico* aquel mismo instituto que calificó de *pio* el sagrado Concilio de Trento, colmaron de magníficos elogios todos los Papas y todos los Santos que lo alcanzaron, y que, por espacio de dos siglos y medio, ha sido la admiracion de todas las naciones (1). Veamos ahora las que alego yo para demostrar que por sola esta atrevida y desvergonzada proposicion, queda calificado el

(1) Si *La Iberia* ve exageracion en esto, pregúnteselo á Lalande, que en el *Boletin de la Europa* escribia: "El nombre de Jesuita interesa mi corazon, mi alma y mi reconocimiento. Carvalho y Choiseul han destruido la obra mas hermosa de los hombres, á la que ningun establecimiento sublime se acercará jamás, objeto eterno de mi admiracion y de mi reconocimiento." Lalande no era Jesuita ni católico.

intrépido consultador de anti-cristiano, de anti-católico, de anti-racional, y en fin, de todos los *antis* que pueden servir de pegotes á la racionalidad, á la piedad y á la Religion. Mis pruebas se reducen á una sola, pero tan convincente como ella misma dirá, y tomada de un autor tan clásico como lo reconoce toda la república de las letras, siendo por otra parte tan desapasionado, que su parecer solo pudo dictarle la fuerza de la verdad pero no la inclinacion, pues fue tan poca la que profesó á los Jesuitas, como saben los que tienen alguna noticia de las cosas que han pasado en el mundo desde que vino á él la Compañia.

"Jacobo Pignatelli, célebre jurisconsulto napolitano, que ciertamente no se moria por esta sociedad, en el tomo sétimo de sus *Consultas canónicas* trae la siguiente, que es la ochenta y ocho de aquel volúmen. Pregunta si incurre en alguna pena eclesiástica el que de alguna manera, aunque sea por disputar, impugna ó pone en duda el sagrado instituto de la Compañia de Jesus ó sus constituciones... No hay que dudar en manera alguna, responde, que este tal debe ser tenido por trasgresor de las Bulas apostólicas. Primeramente porque, prescindiendo de si es lícita ó confirmada por la Silla apostólica la cosa de que se disputa ó se impugna para esplorar la verdad, es ciertísimo, conforme á las constituciones de la Compañía, que Gregorio XIII y XIV, deseando mirar por la paz y quietud de la misma Compañia, y refrenar la osadía de los que no desistian de combatir su Instituto, mandaron, en virtud de santa obediencia y so gravísimas penas, que ninguno pusiese en duda, y mucho menos impugnase, su Instituto, constituciones ó algun artículo de ellas en materia alguna, ni con el vano pretesto de disputar ó averiguar la verdad, queriendo que, si hubiese alguna duda, se consultase á la Silla apostólica, á quien toca solamente el decidir en esta materia... De esto se sigue evidentemente que obra contra espresa prohibicion de los Sumos Pontífices cualquiera que, teniendo alguna duda sobre alguna cosa perteneciente á la Compañía de Jesus, sin consultar á la Silla Apostólica, la impugna ó la condena, despues de haber visto las Bulas Apostólicas..... Esta doctrina enseñan Manuel Rodriguez, Luis Miranda y Bonacina, los cuales notan que la mente de estos Pontífices fue quitar la ocasion de riñas escandalosas y poner freno á los que murmuran contra las religiones, y así, aunque no sea malo por su naturaleza el disputar sobre estos puntos, pero es malo porque está prohibido, como sucede en el imprimir sobre la materia de los auxilios de la divina gracia, despues del decreto de Paulo V, y otros semejantes..... Lo segundo porque las constituciones de la Compañía de Jesus están confirmadas por la Silla Apostólica, y su confirmacion es de tal naturaleza que, segun decision espresa de la Sagrada Rota, las constituciones de la Compañía son verdaderamente y se deben tener por constituciones papales..... De aquí se infiere que no pueden ser impugnadas las constituciones de la Compañía sin que al mismo tiempo se impugnen las constituciones pontificias. Porque aunque Gregorio XIII y XIV no hubieran prohibido toda impugnacion de las constituciones de la Compañía, con todo eso, así estos como otros Pontífices Sumos, hicieron suyas dichas constituciones, confirmándolas tan ampliamente, y así el que las impugna es por dos títulos trasgresor de las constituciones Apostólicas. Primeramente, porque obra contra espresa prohibicion de Gregorio XIII y XIV en su constitucion; lo segundo, porque impugna las constituciones de la Compañía, que con la confirmacion tan amplia de los Sumos Pontífices pasaron á ser pontificias..... Infiérese lo segundo que son flacos y de ningun valor cuantos argumentos se hicieren contra las constituciones de la Compañía, porque espresamente impugnan constituciones que son pontificias, de las cuales no se puede afirmar que contienen alguna cosa ilícita sino falsa y temerariamente; y de hecho Gregorio XIII definió ser falsas del todo y temerarias cualesquiera aserciones pronunciadas ó escritas contra el Instituto de la Compañía, ó que cedan en perjuicio suyo..... Infiérese, lo tercero, que no solo interesa la Compañía de Jesus en que sean castigados semejantes atrevidos y en que se condenen sus escritos para resarcir la injuria que se ha hecho, sino tambien la silla Apostólica, cuya autoridad se viola por dos títulos, impugnando las constituciones de la Compañía, como ya queda probado....." Hasta aquí el jurisconsulto.

Conclusion de este artículo, que ya va bien largo. O es preciso, hermana *Iberia*, para probar que somos católicos, entrar en cuentas sobre lo que escribimos y pensamos acerca de Jesuitas, ó hay que decir que podemos ser católicos desmintiendo á veintinueve Papas, á un Concilio ecuménico, á otros mucho menores, y á los infinitos Obispos y sabios, cuyos elogios de la Compañía no cogen en dilatados volúmenes. Si podemos ser católicos así, es urgentísimo que, en honor de la verdad, se les descubra pronto á la faz del mundo su engaño. El engaño de haber sufrido como evangélicas aquellas doctrinas que corrompian la moral cristiana; el engaño de haber admitido como saludable y colmado de elogios aquella educacion que inficionaba casi toda la juventud del cristianismo; el engaño de haber dejado correr como santo aquel magisterio espiritual, que conducia á la perdicion las almas dirigidas por los Jesuitas; el engaño de haber en tantas Pastorales, en tantos Breves, en tantas Bulas, llamado celo apostólico, caridad y amor á la Iglesia aquel consumirse en los estudios, deshacerse en las fatigas, esparcir sudores en las escuelas y ministerios y sangre en las misiones, cuando de todo era el móvil la vanidad, la ambicion, la avaricia; el engaño de haber dejado por tanto tiempo espuestos al odio y á la venganza de esta orgullosa é implacable Compañia aquellos hombres tan de bien, á quienes ella hizo siempre obstinada guerra, y que, por lo mismo, debian ser gente irreprensible, amiga de Dios y de la verdad; el engaño de haber condenado por herejes á tantos luteranos celosos, á tantos mansísimos calvinistas, á tantos jansenistas purísimos, perseguidos y combatidos de los Jesuitas en sus libros y en sus sermones dogmáticos; el engaño de haber coronado de elogios la Silla Apostólica, y aun de premios, tantos escritos de Jesuitas contra la turba de nuevos filósofos, políticos, enciclopedistas y jurisconsultos de cierta escuela; el engaño finalmente de haber tolerado largo tiempo una sociedad en la Iglesia con la que nada estaba seguro, desde la vida del Príncipe hasta la paz de la mas pobre y menos influyente familia...

Por eso se acordó Dios del mundo y envió un corazon magnánimo que dió por el pie á esta planta maléfica... Si tal dice *La Iberia*, por de pronto la recordaremos las lágrimas del mundo sensato y católico cuando se oyó ese golpe, que se dió á la fuerza y á no poder mas, y la algazara del mismo cuando sonó la voz de otro hombre magnánimo que llamó á la víctima de su sepulcro. Eso por de pronto, pues si nos provoca consagraremos un artículo entero á esta materia; así como estamos prontos á escribir uno, diez, veinte, que sean menester para demostrarle, si es que lo pide, que la enemistad ó prevencion, contra la Compañía de ciertos hombres, de cuyo catolicismo no es posible dudar, puede y debe esplicarse de cierto modo y con ciertos principios que en nada atenúan el valor de las pruebas aducidas en este artículo, para demostrar la proposicion que dedicamos á *La Iberia y liberalistas*.

J. Canga Arguelles.

(Concluye el artículo de La Iberia.*)*

Ultimamente, dice *La Regeneracian* que al aprobar la Compañía de Jesus oye reverente la voz de la Iglesia, como queriendo indicar que los buenos católicos, puesto que los Pontífices lo han aprobado, no deben censurar el Instituto de San Ignacio; nosotros haremos observar á nuestro colega que en este punto son muchos los católicos que como nosotros han pensado y escrito, entre otros, Melchor Cano que les aplicó las palabras de San Pablo á Timotheo; Jorge Bronsuvel, Arzobispo de Dublin; Eustaquio Bellay, Arzobispo de Paris; Arias Montano; los párrocos de Paris que representaron en 1594 contra ellos; el venerable Gerónimo Bautista de Lanuza: el Rdo. P. Morales, misionero en la China; el venerable Palafox; el venerable P. Fr. Juan García y otros.

Es cierto que no siempre perdonó el jesuitismo tales censuras. Todavia se recuerda una décima de sus amigos que corria en el siglo pasado referente á la canonizacion de Palafox, y en que se decia que el Papa era hereje y el Rey fracmason, pues querian colocarle en los altares; pero esto no obsta para que tales nombres demuestren que el aprecio ó no aprecio de la Compañía es libre en los cristianos, y que los que hablen contra ella están tan lejos de salir por esto de la Iglesia católica, que, si hacen méritos para ello, pueden, á pesar de sus doctrinas anti-jesuíticas, ser reverenciados en los altares.

No concluiremos este larquísimo artículo sin dar las gracias á nuestro colega *La Regeneracion* por el interes que nos demuestra: no quiere, dice, humillarnos, sino hacernos ver nuestros errores, practicar respecto á nosotros obras de misericordia, etc., que le pagamos en la misma moneda, y que nuestros deseos respecto á ella son los mismos; que nos preciamos de no pecar jamás de ingratos, y por lo demas, no tememos jamás mortificar nuestro amor propio, que nunca se interesa en esta clase de polémicas; deseando saber mas de lo que sabemos y convencidos de que otros han de ser siempre los que nos instruyan, agradecemos á los que nos libertan de un error ó nos enseñan una verdad. Por desgracia, no hemos tenido este placer al leer los artículos de nuestro colega; pero su intencion nos basta para guardarle un eterno agradecimiento, en prueba del cual vamos á darle un consejo, que es el de que no remueva cuestiones como la presente por hacer un vano alarde de sus talentos, pues con ellas perjudica mas que defiende á aquellos de quienes se declara campeon. Si no hubiera sido por su réplica, nuestra frase, respecto á los Jesuitas, estaria ya olvidada hasta por nosotros mismos, y no habríamos vuelto á ocuparnos de este asunto, pero su réplica nos ha obligado á remachar el clavo. Seguros estamos de que los Jesuitas no se lo agradecerán.

F. Gamayo.

CORTES.

La sesion que se celebró ayer ofreció escaso interes y escasa concurrencia.

Fuerón aprobadas las actas de Frechilla y de Brihuega, y declarado diputado por este último distrito D. Luis Maria Pastor.

Despues de procederse á la eleccion de tres individuos para que formen parte de la comision inspectora de las operaciones de la Deuda, resultaron elegidos los Sres. Maquieira, Barzanallana y Santa Cruz.

El Sr. Mazo hizo una pregunta al gobierno para saber en qué méritos se fundaba la concesion de la gran cruz de Cárlos III, hecha al Sr. Quiroga, hermano de sor Patrocinio. La pregunta del Sr. Mazo produjo en los señores diputados una sensacion que no hemos sabido definir.

Continuó el debate sobre la ley del notariado, en el que tomó parte el señor ministro de Gracia y Justicia, sin que por lo demas ofreciera su discusion nada de notable.

J. Canga Arguelles.

Dice *La Iberia*:

"Parece que el gobierno trata de oponerse á la proposicion de los Sres. Tejada y marques de Miraflores, en que piden que solo por medio de una ley se puedan tributar honores públicos á los hombres ilustres. Si esta noticia es exacta, redundará en honra del ministerio, el cual demostraria que comprende la inutilidad de la medida propuesta por el *insaculador* marques de Miraflores."

De manera que el gobierno, si se opone, ya cuenta con el aplauso de un diario progresista.

Este aplauso no es para desperdiciado.

Haciéndose cargo *La Discusion* de un artículo en que *La Iberia* le formulaba varios cargos, concluye con estas cordiales palabras:

"A lo demas que dice *La Iberia* no contestamos. Miserias tales no pueden inspirarnos sino desprecio."

Nuestra oposicion, que es la del sentido comun, á que se levante una estatua á Mendizabal, inspira la musa de *El Clamor Público*, y nos dedica unos versos, de cuyo mérito *filosófico* y *literario* podrá tenerse una idea leyendo las siguientes estrofas:

"Habla Canga en el Congreso
contra esa gente tan fatua,
que erigir quiere una estatua
en la plaza del Progreso.
¡Del Progreso! el genitivo
es por sí solo diabólico,
es infernal, es ecbólico;
es de tal modo abortivo,
que mas de un mal parto cruel
á las *neas* ha causado;
mas yo no sé si está casado
el buen Canga, hijo de aquel
que es otro Canga cual él.

»¿Merece tales lisonjas,
es digno de tal tributo
quien no fundó un instituto
ni de frailes ni de monjas?
¿Qué tenia de devoto
ese D. Juan sin camisa?
Oyendo Misa tras Misa,
¿qué rodilleras ha roto?
No estraño segregue hiel
del buen Canga la vejiga;
razon, por mas que se diga,
tiene Canga, hijo de aquel
que es otro Canga cual él."

Dejamos al juicio de nuestros lectores que formen el que merece el poeta que así escribe y el personaje á quien vá á honrar con una estatua el bando progresista.

Por nuestra parte advertimos á *El Clamor* que sus poesias nos encantan y divierten.

FILIACION DE LA UNION LIBERAL.

La *union liberal*, dice *La España*, es hija del Campo de Guardias: de allí nació, y luego fue trasportada á Manzanares, donde el cambio de temperatura la hizo degenerar. No tiene duda: al llegar allí se convirtió en puro progreso, y aun podríamos decir mejor, en pura democracia: de manera que aun conservando uno de estos caractéres, bien podríamos medir los grados de su popularidad, sin acudir á los datos de correos. Pero no es así: el pensamiento de la *union liberal* perdió su primitivo y verdadero carácter en cuanto salió de Vicálvaro; allí fue, y antes en el Campo de Guardias donde se ostentó en toda su *pureza*. Y ¿quiénes estuvieron en Vicálvaro y en el Campo de Guardias? ¿Estuvo el partido progresista? No: el partido progresista se mostró de todo punto indiferente á aquella *evolucion*. ¿Estuvo el partido moderado? Menos: labios que no pueden parecer sospechosos á los partidarios y apologistas de la *union liberal* lo han declarado así terminantemente. Pero sin salir de los mismos vicalvaristas encontramos quién confirme esta opinion nuestra, que es ademas la opinion de todo el mundo. Durante las Cortes Constituyentes, oimos decir á la persona mas autorizada de ese círculo político de que hablamos, que en el levantamiento, rebelion, ó evolucion, llámese como se quiera, del Campo de Guardias, nadie, absolutamente nadie, habia tenido parte, mas que diez ó doce hombres de corazon. La popularidad, pues, de ese movimiento, y de la idea que representaba, si es que representaba alguna, no podia salir de esas diez ó doce individualidades, que por muy importantes que fueran, cualquiera podrá calcular lo que significarian relativamente á los 16 millones de habitantes que tiene España. Ellas fueron los únicos actores, y ellas han sido tambien el único público que ha aplaudido su representacion.

El periódico democrático *La Discusion*, redobla en estos momentos sus ataques contra el partido progresista, y anuncia que las consideraciones personales de ninguna clase le desviarán jamás de la conducta que le tracen los intereses de su partido.

Así vamos progresando.

El gobierno se ocupa en estos momentos de las modificaciones que podrán introducirse en la actual legislacion de imprenta.

Ayer se dijo en el Congreso que los Sres. Llorente, Benavides y Mata y Alós, reemplazaban á los ministros Sres. Sanchez Ocaña, Diaz y Ezpeleta, pero semejante noticia carece de fundamento.

Todo se andará, pero á su tiempo.

Las secciones de Estado y Gracia y Justicia del Consejo real, tienen casi aprobado en su totalidad el proyecto de ley sobre vinculaciones.

Dicen las *Hojas*:

"Hoy han corrido por Madrid rumores de haberse alterado el órden en Valencia. La noticia en sí es falsa, y se funda en hechos atrasados de que oportunamente hemos dado noticia. En la espectativa de que saliera premiado el número 57 en la lotería primitiva se promovió alguna alarma y agitacion en el pueblo, lo que movió á las autoridades á adoptar algunas medidas preventivas. Esto pasaba el dia 15. Despues parece que se escribieron en las paredes, al lado del número que se esperaba saliese premiado, algunas palabras subversivas. Como consecuencia de esto, ó por otras causas que ignoramos, la autoridad civil procedió á la prision de algunas personas conocidas por demócratas. Llegó la noticia mas tarde de no haber sido premiado el 57, y el pueblo, desengañado, se retiró á sus casas. Un parte telegráfico de hoy anuncia que reina allí la mas completa tranquilidad."

En *El Comercio de Cádiz* del 10 leemos lo que sigue:

"Ayer, á las tres de la tarde, se verificó, con la debida solemnidad y enmedio de una numerosa concurrencia, el acto de la inauguracion de la estatua levantada en la plaza de la Catedral á la memoria del digno Obispo que fue de esta diócesis, D. Fr. Domingo de Silos Moreno, que, en el suntuoso templo consagrado al culto divino por consecuencia de su ardiente celo cristiano y en los muchos hechos con que dió siempre pruebas de sus relevantes virtudes, ha dejado al pueblo de Cádiz una grata memoria, que será trasmitida á las generaciones venideras con respetuosa gratitud.

»Asistió al acto el Excmo. ayuntamiento en cuerpo, con un numeroso acompañamiento, en el que figuraban las demas autoridades y corporaciones de la plaza.

»La estatua, como destinada á un sitio público y esterior, representa al Prelado con el traje de calle de los diocesanos y todas sns condecoraciones. Su accion es la de bendecir al pueblo con la mano derecha, teniendo en la izquierda los planos medio enrollados de la iglesia catedral. Mide la

estatua nueve pies de alto, y el bronce pesa 75 quintales.

»El pedestal es de 18 pies de elevacion y de planta cuadrada, con tallados sobre el zócalo, y mas ricos y elegantes en su cornisamento. La piedra es de la Graja, cerca de Medina-Sidonia.

»La inscripcion, fundida tambien en bronce con letras de relieve, de carácter puro romano, pesa diez quintales, y sus medidas son seis pies escasos de elevacion por cuatro próximamente de ancho. Contiene, en letras todas mayúsculas, lo siguiente:

†
A FRAY DOMINGO
DE SILOS MORENO,
MONGE BENEDICTINO,
OBISPO
DE ESTA DIÓCESIS;
GRANDE EN VIRTUDES,
QUE DIÓ AL CULTO
DEL SEÑOR
SUNTUOSO TEMPLO.
SUS ADMIRADORES.
AÑO 1856.

»La delicada operacion de montar la estatua sobre el pedestal, la ejecutó con sumo acierto y prontitud la maestranza del arsenal de la Carraca, bajo la direccion de un jefe comisionado por el departamento.

»No soltaremos la pluma sin consignar aquí un voto de gracias para el Sr. D. Javier de Urrutia, que, habiendo sido una de las primeras personas que concibieron en Cádiz el pensamiento de honrar la memoria de Fr. Domingo de Silos Moreno, por medio de la estatua que vemos ya frente á nuestra hermosa basílica, tomó despues á su cargo la direccion de este asunto, en sus muchos y complicados incidentes, y no ha omitido esfuerzo ni diligencia para llegar, como ha llegado, en efecto, al fin de tan buena obra, preparando las cosas de manera que pudiera inaugurarse la estatua el dia mismo en que se han cumplido cinco años que entregó su alma á Dios aquel varon ejemplar.

Por despacho telegráfico se sabe que han sido, como se esperaba, nombrados Cardenales de la santa romana Iglesia, los Arzobispos de Toledo y Sevilla.

En vista de que la fuerza del cuerpo de la Guardia civil escede de la comprendida en el presupuesto de este año, se ha mandado de real órden que á todos los individuos de dicha arma que cumplen el tiempo de su empeño hasta el 31 de diciembre próximo, se les dé licencia temporal, para que vayan á sus casas á esperar las absolutas.

Hay motivos para creer que en la provincia de Huesca y parte del alto Aragon, se proyecta un alijo de contrabando de consideracion. Como los *liberalistas* todo lo esplotan en provecho propio, no estrañaremos que esto haga renacer en ellos los temores que de vez en cuando les infunden sus soñadas conspiraciones carlistas.

Se confirma de un modo oficial que Zuloaga ha asegurado al vizconde de Gabriac que España obtendrá la reparacion debida; pero entre tanto el gobernador de la plaza de Veracruz, por sí, y sin tener en cuenta las buenas disposiciones del gobierno central, ha suspendido el cobro de los derechos de aduanas destinados al pago de las convenciones francesa y española. Esto ha movido al vizconde de Gabriac á dar órdenes al cónsul frances en Veracruz para que proteste contra el acto del gobernador, y el cónsul español ha protestado igualmente del modo mas enérgico. Inmediatamente que estas noticias llegaron á la del capitan general de Cuba, Sr. Concha, ha dado órdenes para que algunos buques españoles marchen á reforzar la estacion naval de Veracruz, á fin de proteger los intereses españoles.

A continuacion insertamos los pormenores que publican algunos periódicos estranjeros sobre la ejecucion de los regicidas Orsini y Pierri; pues con respecto á Rudio, como es sabido, se le conmutó la pena con la de trabajos forzados perpetuamente.

"El señor abate Hugon, capellan de la cárcel de la Roquette, se presentó la víspera de la ejecucion en el cuarto de Orsini. Sin participarle la determinacion que se habia tomado con él, le preguntó si en la situacion en que se encontraba no creia deber recurrir á los consuelos de la Religion, y reconciliar su alma con Dios.

»Orsini recibió esta proposicion con calma y se confesó.

»Se habian tomado las precauciones oportunas para que nada pudiese turbar la espiacion suprema que iban á sufrir los dos grandes culpables.

»A las cinco de la mañana se situaron algunas fuerzas de la gendarmería imperial de húsares y de la guardia de Paris en las avenidas de la prision y en las calles inmediatas.

»A las seis de la mañana los señores abates Hugon y Nottelet, así como el director de la prision, anunciaron á los dos condenados que la justicia iba á ser cumplida.

»Orsini recibió esta terrible nueva sin manifestar alteracion en el ánimo. No sucedió lo mismo con Pierri, cuya agitacion era estraordinaria, y que murmuraba ciertas amenazas.

»Merced á los razonamientos del director de la prision y de los dos eclesiásticos que le acompañaban, se calmó la agitacion de Pierri, el cual manifestó que no se entregaria á ningun acto ni gesto de violencia, sino que entonaria un himno á la patria.

»Orsini y Pierri fueron separadamente conducidos á la capilla de la prision por los abates Hugon y Nottelet, y despues de preparados ó de hecho lo que se llama el *toilette* de los reos, se reunieron de nuevo los acusados. Pierri, presa de una agitacion febril, se agitaba, y dirigiéndose á Orsini, le dijo: "¡Y bien! ¡Mi antiguo!..." Orsini se limitó á responder á este llamamiento, hecho con voz vibrante y temblorosa: "¡Calma!... Calma!..."

»Pierri pidió café y despues un vaso de rom; habiéndosele servido ambas cosas, volvió á pedir rom, pero el director de la prision no creyó conveniente satisfacer esta nueva demanda.

»Los dos reos debian marchar al suplicio con los pies desnudos y la cabeza velada. Durante los preparativos Orsini permaneció silencioso. Pierri dijo al cubrirle la cabeza: "Me componen »como á una vieja coqueta." Cuando le quitaron los zapatos dijo: "Por fortuna me lavé ayer los »pies."

»A las siete y algunos minutos se abrieron las puertas de la Roquette. Pierri marchaba el primero, descalzo y cubierta la cabeza con velo negro; iba auxiliado por el abate Nottelet que le sostenia del brazo: "Nada temais, le dijo Pierri, »no tengo miedo... voy al Calvario."

Orsini, descalzo tambien y con la cabeza cubierta, seguia á Pierri, y llevaba á su lado al abate Hugon.

»Concluida la lectura de la sentencia al pie del patíbulo, subieron á él con paso firme los dos reos.

»Pierri, que al salir de la prision empezó el canto de los girondinos *Morir por la patria*... lo prosiguió sobre la plataforma de la guillotina.

»La cabeza de Pierri fue la primera que rodó.

»Orsini, que hasta entonces habia guardado el mas completo silencio, esclamó: *¡Viva la Italia! ¡Viva la Francia!*

»Algunos segundos despues Orsini y Pierri habian pagado á la justicia humana la deuda de su crímen.

»La inmensa muchedumbre que asistia á la ejecucion ha permanecido tranquila y silenciosa en presencia de esta grande y legítima espiacion.

»Parece que el Emperador y la Emperatriz de los franceses se hallaban dispuestos *personalmente* á escuchar los pensamientos de su piadoso corazon en favor de Orsini y Pierri; pero razones de Estado de un órden superior, hacian casi imposible el ejercicio de la mas noble prerogativa del poder supremo en favor de estos dos desgraciados. Orsini no ha desmentido un solo instante su calma y dignidad inalterables; pero debe sufrir horriblemente su espíritu una lucha continua, si ha de juzgarse por los síntomas esteriores físicos que denotan lo mucho que su imaginacion trabaja y los esfuerzos continuos para dominar sus emociones mas vivas y punzantes. Cuando entró en la prision, sus cabellos eran negros; durante la instruccion del proceso y los debates, empezaron á mostrarse algunas canas; hoy dia, su cabellera se ha vuelto enteramente blanca."

Paris 17.—El *Monitor* trae hoy la dimision del prefecto de policía, Pietri, y su sustitucion por Botelli, prefecto de departamento.

Lóndres 16.—Hay nuevas noticias de la India. Sir Collin Campbell ha debido empezar el 25 de febrero el bombardeo de Lucknow. Su vanguardia avanzaba á las últimas fechas contra Allumbagh. Las fuerzas de que dispone hoy sir Campbell ascienden á 20.000 hombres y 100 cañones.

En Nueva-York los emigrados franceses en un gran *meeting* han pronunciado discursos en favor de Orsini y Pierri.

Turin 15.—No es cierto que el gobierno frances haya pedido la supresion de *L'Italia del popolo* y la espulsion de Bianchi Giovanni.

Bruselas 16.—El *Monitor belga* publica hoy sancionada la ley relativa á los crímenes y delitos que tienen relacion con los soberanos estranjeros y con la seguridad de los Estados amigos.

Constantinopla 15.—El gobierno turco se muestra favorable á la empresa de M. de Lesseps para la apertura del istmo de Suez.

Se designa para sucesor aquí de Redcliffe, en la legacion de Lóndres, á M. Bulwer.

J. M. DE RIERA.

ATENTADO DEL 14 DE ENERO.

TRIBUNAL DE CASACION.

El telégrafo nos ha anunciado que en la madrugada del sábado último, y enmedio de un concurso inmenso, habian sido ejecutados en Paris únicamente Orsini y Pierri, por haber conmutado el Emperador en la de trabajos forzados la pena de muerte impuesta á Rudio. Parece que Orsini mostró en el cadalso la misma serenidad que ante sus jueces.

La antevíspera de ser guillotinados, el tribunal supremo de Casacion se ocupó de su recurso de apelacion. Para completar la reseña de estos terribles debates, damos al pié de estas líneas lo que pasó en esta audiencia.

"El tribunal, presidido por M. Vaisse, pasa á entender de los recursos interpuestos por Félix Orsini, Cárlos de Rudio y José Pierri, condenados por sentencia del viernes 26 de febrero, á la pena de muerte: primero, Orsini y Rudio por haberse hecho culpables de los crímenes de atentado contra la vida ó la persona del Emperador, contra la vida ó la persona de uno de los miembros de la familia imperial y de asesinato en ocho personas: 2.°, Pierri, por haberse hecho cómplice de todos los delitos arriba mencionados.

Sabido es que el reo Antonio Gomez no ha interpuesto recurso contra la espresada sentencia, que le condena á trabajos forzados por toda la vida.

El consejero M. Augusto Moreau, hizo el relato del asunto.

M. Leon Breet, abogado nombrado de oficio, se espresa así: Con la emocion mas profunda mi compañero M. Fournier y yo, hemos contemplado desde hace diez dias la estension de la responsabilidad de la defensa que nos estaba encomendada. Me apresuro á declarar que nada hemos descuidado ni perdonado para tratar de hallar en el proceso que se nos ha comunicado medios de nulidad en apoyo de los recursos de Orsini, Rudio y Pierri.

Un rumor universal nos habia hecho esperar por un momento que tendríamos que presentar al tribunal un medio infalible y perentorio; pero despues de largas y concienzudas investigaciones, nada hemos hallado que confirmase la autenticidad del hecho enunciado. En estas circunstancias no nos queda otro arbitrio que recomendarnos á la sabiduría del tribunal.

El procurador general, M. Dupin, tomó en seguida la palabra. La sentencia que se somete al tribunal ha infligido una justa pena á un crímen odioso, en que se han prodigado los medios de destruccion, de un modo que alcanzasen á una porcion de víctimas, y en que la Providencia divina, con que se amenaza á veces tan temerariamente á quienes se odia, solo ha intervenido para proteger, como por milagro, á las dos augustas personas, contra las cuales iba dirigido ese atentado.

Ningun crímen de esta naturaleza, preciso es reconocerlo, ha escitado jamás una emocion mas súbita y mas general entre los soberanos; jamás sus embajadas de pésame han sido mas unánimes, mas brillantes, mas solícitas, mas solemnes; en todas partes se ha comprendido que se trataba de turbar, no solo la paz de la Francia, sino la de Europa, y que al atacar á la clave de la bóveda, se queria echar por tierra el edificio entero. En el seno de nuestra patria la indignacion ha sido viva y natural, y ha estallado en todas partes: se sabia que el ejército de desórden estaba dispuesto para todo evento, y que si el crímen se hubiese consumado, habríamos quedado en presencia de una crisis social que habria interrumpido toda prosperidad, amenazado todas las existencias, destruido todos los intereses.

Ese atentado execrable, premeditado con tiempo, preparado en sus medios de ejecucion á nuestras puertas, pero con seguridad en país estrangero, ha sido sometido á la justicia y se ha revelado en todas sus circunstancias con una completa evidencia por los hechos, por los testimonios y sobre todo por la confesion de los acusados.

Por declaracion del jurado, Orsini, Pierri y Rudio han sido condenados á la pena de los parricidas por la justicia humana, de acuerdo en esto con la justicia de Dios que ha puesto entre sus mandamientos: no matarás. *Non occides*: el que mate, será castigado: *Qui occiderit reus erit in judicio.*

Los tres reos han declarado que recurrian en casacion. No han nombrado abogados; pero se les ha dado de oficio, que, fieles á su mandato y á su deber, se han dedicado con la mas laudable solicitud al exámen del asunto. No han producido alegato alguno, y acaban de declarar que no han hallado medio alguno de nulidad. Habiase esparcido un rumor relativamente á la existencia de un hecho que hubiera podido suministrar un medio decisivo. Si ese hecho se hubiera comprobado, nosotros mismos habríamos sin titubear pedido la nulidad del proceso; pero lejos de haberse traido las pruebas del hecho alegado, acabais de oir á los defensores que el resultado de sus investigaciones habia dado la prueba en contrario, y por nuestra parte hemos adquirido la prueba auténtica de que ese hecho no existia.

Por su parte el consejero relator ha referido minuciosamente todos los actos de la instruccion, y ha reconocido, como lo he reconocido yo mismo, que todas las formalidades prescritas por la ley habian sido escrupulosamente ejecutadas.

Debe añadirse que la defensa ha sido completamente libre, no solo en lo que toca á la acusacion sino aun mucho mas allá, habiéndose hecho estensiva por tolerancia á la lectura de un documento preparado de intento, que no habia formado parte de la instrucion, ni habia sido comunicado previamente al ministerio público, ni al magistrado encargado de la direccion de los debates.

Esa lectura dada *ex abrupto* por la alegacion de una declaracion estrajudicial, y concedida únicamente por respeto á la defensa, que en su interes pedia la producion de ese documento, dejaba siempre á los magistrados, si lo hubiesen concedido, el derecho de considerarlo como estraño á los debates. El no envolvia en todo (y esto es lo esencial) *ninguna aprobacion de parte de nadie* de un acto esclusivamente personal al acusado, y no atestigua, como ya he dicho, mas que una deferencia absoluta al derecho de defensa, sagrado entre nosotros. Nada semejante podia producirse ante vosotros: aun cuando hubiese habido medios de nulidad que alegar, no se habria hecho oir en este recinto mas que el lenguaje de las leyes. La elocuencia no hubiera prestado sus velos á los sofismas mas osados.

Al condenar el crímen no se habria tratado de rehabilitar al criminal, y cuando la justicia y la ley hieren con el mismo golpe al parricida, no se habria intentado en presencia del cadalso que se levanta para la vindicta pública, erigir una estatua á la memoria del que debe subir á él.

El procedimiento ha sido instruido con regularidad y la pena legalmente aplicada.

Opinamos, dice al terminar el procurador general, que el tribunal debe declarar que no ha lugar á los recursos.

Despues de algunos instantes de deliberacion el tribunal, en atencion á que el proceso ha sido instruido con regularidad y á que las penas han sido legalmente aplicadas, desestimó los recursos.

F. GAMAYO.

Estracto de la sesion del 17 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se dió lectura del dictámen de la comision de actas que aprobaba la eleccion de D. Bernardo Rodriguez.

El Sr. Mazo anunció una pregunta al gobierno.

Se leyó y aprobó tambien el dictámen de la comision de actas del distrito de Brihuega, provincia de Guadalajara, siendo proclamado diputado el Sr. D. Luis María Pastor.

Se procedió á la eleccion de los diputados que han de componer la comision inspectora de la junta de la Deuda pública.

Habiendo tomado asiento el señor ministro de Gracia y Justicia, se concedió la palabra al señor Mazo, el cual preguntó al gobierno cuáles eran los méritos y servicios contraidos por el Sr. Quiroga, hermano de sor Patrocinio, para haber obtenido la gran cruz de Cárlos III.

El Sr. Fernandez de la Hoz contestó que S. M., aconsejada por sus ministros responsables, habia hecho en ello uso de su real prerogativa, y que en tiempo oportuno dirá el gobierno cuáles son los méritos y servicios del agraciado.

Conti uando la discusion de la ley del notariado, hizo uso de la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia. Despues de haber combatido las doctrinas emitidas dias antes por el Sr. Pagés, este señor diputado rectificó, oponiéndose á la incompatibilidad del cargo de notario con otros cargos políticos y públicos.

Rectificó el Sr. Cárdenas.

Concluida la discusion sobre la totalidad del proyecto, se pasó á la discusion por artículos.

El Sr. Varona tomó la palabra para defender las cinco enmiendas presentadas al primer artículo del proyecto. Contestóle el Sr. Ingaanzo, y el primero retiró las enmiendas presentadas.

Procedióse despues á la lectura de la segunda enmienda, para cuya defensa hizo uso de la palabra el Sr. Campoy.

Rectificó el Sr. Cárdenas, y despues hizo uso de la palabra en contra de la enmienda el señor Coronado.

Desechada la enmienda del Sr. Campoy y Navarro, combatida por la comision, se levantó la sesion á las seis de la tarde.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA demuestra á *El Estado* que no es tan fácil probar la division del partido llamado absolutista como lo ha sido á nuestro apreciable colega el poner en evidencia el fraccionamiento del bando liberal.

EL LEON ESPAÑOL comenta el último parte telegráfico relativo á los sucesos de Méjico.

LA EPOCA hace algunas consideraciones acerca de la reunion que segun parece han celebrado los diputados escritores para escitar al gobierno para que retire la ley de imprenta ó haga en ella las modificaciones prometidas en el discurso de la Corona.

EL FENIX reseña la sesion del Congreso.

Idem del 18.

LA IBERIA inserta otra carta de su amigo el Sr. Escosura.

LA DISCUSION traza la crónica parlamentaria.

LA ESPAÑA discute con *La Epoca*.

EL PARLAMENTO y LA CRONICA reseñan la sesion del Congreso.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la importancia de la libertad de imprenta.

LAS NOVEDADES tercia en la polémica entablada entre *La España* y *El Fénix* sobre los efectos que produciria al partido moderado una disolucion de Cortes.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene un real decreto del 16 de marzo creando una comision encargada de revisar los impuestos, para proponer lo conveniente á fin de nivelar los gastos con los ingresos.

Otro real decreto espedido por el ministerio de la Guerra, con fecha 16 de marzo, por el que se anula el de 25 de febrero de 1857 previniendo que se admitan cadetes en los cuerpos del arma de infantería, y se dispone que los cadetes que hoy subsisten continúen en los cuerpos.

Por otro real decreto del ministerio de Marina se aprueba el reglamento orgánico del cuerpo administrativo de la armada, que se inserta en la *Gaceta*.

Por otro del ministerio de la Gobernacion se manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Marina, por haber renunciado el cargo de diputado á Cortes D. Juan Felipe Martinez Almagro.

Por otro del ministerio de Fomento se autoriza la formacion y constitucion de la sociedad anónima titulada *Compañía del ferro-carril de Montblanch á Reus*.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios rusos dan una nota de las pérdidas que hizo la península de Crimea durante la famosa guerra de Oriente.

En Sebastopol solo se encontraron 14 casas intactas despues del sitio; 60 no podian reconstruirse. Los jardines y fincas estramuros se hallaron enteramente destruidos, tanto que fue imposible en algunos casos saber donde radicaban.

En Kertch hubo 387 casas habitables; 59 muy maltratadas y 442 del todo destruidas, no quedando ni rastro de los otros 607 edificios que componian el resto de aquella capital. La tierra ha sido removida en diversos puntos por el azadon de los ingenieros.

La ciudad de Eupatoria no ha sufrido tanto, aunque de 1,796 casas que poseia, 895 han escapado únicamente á la destruccion de los aliados.

El pueblo de Balaklava, que estuvo en poder de los aliados durante toda la guerra, hace subir sus pérdidas á 1.500,000 rublos.

Han desaparecido de la Crimea 132 haciendas y 105 aldeas.

Las enfermedades epizoóticas destruyeron las cuatro quintas partes del ganado mular y vacuno; se abandonaron inmensos terrenos. Las ciudades de Taganrog, Marianópoli, Berdiansk y Genitchet sufrieron mucho; 890 propietarios perdieron todos sus bienes, que representaban dos millones y medio de rublos.

Las demas localidades de dicha península no vieron la guerra de tan cerca, y, sin embargo, los comision nombrada para calcular los estragos hechos por los aliados hace ascender á 12.500,000 rublos las pérdidas esperimentadas por los gobiernos de la Bessarabia, Ekatovinoslaw y Cherson.

La intentona republicana de Chalons, dice una correspondencia de Paris, despues del nombramiento del general Espinasse y de las últimas medidas de policía, no puede inclinar á la indulgencia el ánimo del gobierno. Parece, pues, que se tratará con rigor á los presos recientemente, y que la mayor parte de ellos serán internados ó enviados á Africa, como se hacia en 1852 despues del golpe de estado.

El dia 12, víspera de la ejecucion de Orsini y Pierri oyeron devotamente Misa en la capilla de la cárcel.

Los periódicos de Paris, llegados ayer, anuncian el hecho de la ejecucion; pero sin dar sobre él el mas leve pormenor.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Patriarca San José, casto esposo de María Santísima.

Es fiesta de precepto y vigilia con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se festeja á su glorioso Santo Patriarca. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, á las diez se cantará Misa solemne, y por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y la reserva.

Solemnes funciones á San José en los conventos carmelitas, en San Millan, San Justo, Santo Tomás, San Pedro, Arrepentidas, beatas de San José, Italianos, San Andrés y otros templos.

En Santa Catalina de los Donados se reza la novena al Patriarca San José antes de la Misa mayor, en la que predicará D. Miguel Padilla.

En San Ginés concluye la novena al Patriarca San José. A las diez habrá Misa solemne y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena gozos y solemne reserva.

Concluyen las novenas á San José, en su parroquia, San Luis, Santa Cruz y San Ignacio, habiendo solemnes funciones por mañana y tarde.

En la Real Capilla continúa la novena de los Dolores. Predicará D. José Pulido.

Con la solemnidad acostumbrada continúa en la Escuela Pia de San Fernando la novena á María Santísima de las Augustias; y la de los Dolores en Santo Domingo, San Sebastian, Santo Tomás, Cármen, San Andrés, Recogidas, Arrepentidas, Loreto y otros templos.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones, en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

En Santo Tomás, Niñas de Leganes, San Justo, San Juan de Dios y otros templos habrá rosario, sermon y *Miscrere*.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

En San Justo, al anochecer, continúa la novena á Nuestra Señora de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y el *Stabat Mater*.

Como en la iglesia anterior, se hará la novena de Nuestra Señora de los Dolores en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, Santa María, Nuestra Señora, de Gracia y otros templos.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Niceto, y Santa Eufemia, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Fernando, donde continúa la novena á María Santísima de las Angustias. A las diez habrá Misa solemne y sermon, y por la tarde la novena, segun costumbre y reserva.

Principia el setenario de Dolores en los Servitas, San Luis, San Martin, y otros templos, por la tarde, con la solemnidad acostumbrada.

Al anochecer se hará el setenario á María Santisima del Mayor Dolor, en la parroquia de Santiago, rezándose la corona dolorosa, el sermon que dirá D. Juan García Rodriguez, la novena, y los dolores, letania y *Stabat Mater* cantados con acompañamiento de piano.

Como en la iglesia anterior se hará el setenario de Dolores en Santa Catalina de los Donados y otros templos.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne salve con esposicion del Santísimo Sacramento y asistencia de SS. MM.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-15 d.
Amortizable de primera, 15-80 d.
Idem de segunda, 8-75 p.
Deuda del personal, 10-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4.000 rs., 91-75 d.
Idem id .de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II. de á 1,000 rs., 106-40 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10 p.
Paris, á 8 dias, 5-19.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 46	á 57 rs. vn.
Cebada........	de 24	á 26
Algarroba.....	de 30	á 32

Quedan por vender sobre 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 16.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.....	46	á 50	18	á 20
Aceite..............	60	á 62		á 20
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	4	á 5		á 2
Vino..................	34	á 42	10	á 16
Pan de dos libras.			11	á 14

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El martes á las seis de la madrugada salió de esta corte para su diócesis el Illmo. Sr. D. José de los Rios, Obispo de Lugo. Regularmente se detendrá un par de dias en Valladolid, con motivo de haber venido allí sus hermanos á despedirse de S. S. Illma.

—**Hace unos dias marchó tambien para Teruel el** Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de aquella diócesis; y el Illmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides se está ya despidiendo para salir á Sigüenza, pues todos quieren estar entre sus fieles antes que principie la Semana Santa. El Illmo. Sr. Obispo de Puerto-Rico saldrá tambien de esta capital el domingo próximo, á fin de aprovechar el primer barco que parta de Cádiz para las Antillas.

—**En el** *Diario Mercantil de Valencia* **del 16 leemos** lo que sigue:

"El viérnes último, 12 de los corrientes, tuvo lugar, en el convento de San Gregorio de esta capital, el acto de pasar á la clausura, en clase de novicias, cuatro de las hermanas arrepentidas de aquel monasterio, celebrándose esta solemnidad con arreglo al ceremonial establecido en el año 1758, y con el aparato y ostentacion propios de los sentimientos benéficos que nuestra municipalidad abriga en pro de los menesterosos."

—**La magnífica silleria de la cartuja de Sevilla que** existia en el museo de dicha ciudad, ha sido cedida de real órden á la catedral de Cádiz.

—**Se ha repartido la 8.ª entrega de la magnífica** *Historia de los templos de España*. En ella continúa la historia de San Juan de los Reyes y la acompaña una bellísima lámina cromo-litográfica, que representa, copiados del natural, la cruz que el cardenal Mendoza conducia en la conquista de Granada, un caliz de oro y pedreria y otro de cobre, encontrado en las escavaciones de Toledo.

—*El Leon Español* **dice que el Sr. Marfori** *será* nombrado comisionado de la Hacienda de España en Paris, y que el Sr. Borrajo, que desempeña este cargo, pasará con el mismo á Lóndres.

—**Se está demoliendo lo que se habia edificado ya** en el solar del Buen-Suceso, y habia costado de 14 á 20,000 duros, de que hay que indemnizar al Real Patrimonio. Hé aquí lo que sucede con todas las cosas en la época feliz en que vivimos. Parece que el terreno que se quita al plano de la nueva iglesia por las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo, se ha de tomar del que habia delante del templo, á fin de que este no quede menor de lo que estaba proyectado.

—**La llegada del primer tren directo de Madrid á** Alicante, ha sido celebrada por esta última poblacion con un entusiasmo que ha rayado en locura. A la llegada del tren se cantó un solemne *Te-Deum*, y un repique general de campanas y las bandas de música que recorrian las calles, anunciaron al vecindario el fausto suceso. Las casas se adornaron espontáneamente. Se ha dado una comida á los pobres, costeada por la poblacion. Se han sorteado seis dotes de 500 rs. entre las huérfanas desvalidas, y el casino tenia dispuesto un suntuoso baile de sociedad.

—**La congregacion de Nuestra Señora de los Dolo**res y Santo Sepulcro, principia en la iglesia del Cármen la novena á su Dolorosa Madre. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, que dirá un escelente orador, y á las tres y media de la tarde se rezará la Corona, á la que seguirá el sermon y la novena, cantándose despues los dolores, letanía, Salve, Santo Dios y la reserva de Jesus Sacramentado que solemnizará estos cultos, á los que asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

—**Ha sido reelegido diputado por uno de los dis**tritos de Asturias el Sr. D. Francisco de Uría.

—**Se ha dado permiso á S. A. R. el infante D. En**rique, residente en el estranjero, para que se traslade, si gusta, al lado de su familia.

—**El estado del Banco de España es desahogadísi**mo y próspero, como lo demuestra la circunstancia de tener en metálico el dia 13 del corriente 98.642,219 rs. 72 cs. en caja. Su total activo figuraba por 499.174,750 rs. 36 cs. El del banco de Cádiz, á fin del último mes, era de 78.629,409 rs. 33 cs., siendo en metálico 27,614.650 rs. 5 cs. El del banco de Sevilla era 37.365,851 rs. 91 cs.; de esta suma, en metálico 9.745,039 rs. 69 cs. El del banco de Zaragoza 27.093,043 rs. 13 cs., siendo en metálico 2.739,730 rs. 64 cs. El del banco de Barcelona, 4.073,137 ps. fs. 386 cs., siendo en metálico en caja 995,487 ps. fs. 700 cs.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 96 3/4.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. M.—*Prioro*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. J. F.—*Puebla de Tribes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 889. Madrid, sábado 20 de marzo de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

No sabiendo cómo salir *El Estado* del apuro en que le puso nuestro apreciable colega *La Esperanza*, al hacerle confesar el indefinido fraccionamiento del bando liberal, quiere suponer que el partido que llama absolutista, se halla fraccionado tambien.

Hé aquí en qué términos demuestra al *Estado* nuestro colega *La Esperanza* el lamentable error en que está en esta materia:

"Despues, dice, de confesar con pena el indefinido fraccionamiento del bando liberal, que nosotros señalamos en el primer artículo de *La Esperanza* del sábado, *El Estado* de anteanoche decia que para completar nuestra obra debimos dar noticia de las *fracciones que hay en el partido absolutista*. En seguida, receloso de que no fuéramos capaces de movernos en virtud de esta indicacion, se tomaba la molestia de hacer lo que le parece debiéramos haber hecho nosotros.

»Le agradecemos esta prueba de su buena voluntad; pero, francamente hablando, no ha trabajado con el fruto que sin duda se prometia. ¿De qué servirá toda esa enumeracion de fracciones monárquicas que su fantasía ha creado para probar que los monárquicos se hallan tan divididos como los liberales, si por otra parte ve todo el mundo que los monárquicos, á diferencia de los liberales, nunca riñen entre sí, nunca se contradicen mutuamente, sea que se trate de doctrinas, sea que se trate del modo de practicarlas y aun de hacerlas triunfar? De nada. Gracias, si escudriñando mas, si descendiendo al exámen de las relaciones é intereses individuales, demostrara que los monárquicos se hallan tambien, como hombres, espuestos á tener entre sí querellas, litigios y enemistades particulares, ya por error del entendimiento, ya por pasion ó estravío de la voluntad.

»Y no diga *El Estado* que esa interior concordia doctrinal y práctica, política y religiosa de la comunion realista depende del hecho de hallarse esta comunion bajo el peso de la adversidad. En análoga situacion se han encontrado y encuentran varias fracciones del partido moderado; en análoga situacion se han hallado y se hallan los ultra-liberales, y no por eso han dejado ni dejan, lo mismo aquellas que estos, de formar á manera de escuelas distintas entre sí, ni de combatirse mutuamente con un encarnizamiento que daria lástima á todos los espectadores, si por lo que en general tiene de cómico no les moviera mas á risa que á cualquiera otra cosa.

»Pero, ¿no es cierto, á lo menos, replicará *El Estado*, como yo lo digo, no es cierto que de los monárquicos, unos quieren el uso de la libertad de imprenta y de la libertad de la tribuna, y otros no le quieren? No; no es cierto. Todos miran como peligrosas esas libertades; todos, sin embargo, están conformes en servirse de ellas, una vez establecidas á su pesar, para defender lo que por el abuso de ellas puede ser atacado. Esto es lo que ha dicho siempre *La Esperanza*, sin que ningun monárquico la haya impugnado: si no todos se sirven de los medios que la libertad les ofrece para defender sus principios é intereses, no es porque escrupulicen de hacerlo, sino porque la libertad deja frecuentemente de cumplir sus ofrecimientos.

»Hé aquí lo que no tuvo presente el otro dia el Sr. Benavides, cuando al hacerse cargo de lo dicho por el Sr. Canga Argüelles, pareció como que acusaba de inconsecuencia á los monárquicos que se valen de los medios constitucionales para discutir. Juan y Pedro, hemos dicho en sustancia repetidas veces, ciudadanos de una misma república, son de opuesto parecer en órden á la libertad de llevar armas de fuego: Juan dice que es peligroso y ocasionado á homicidios concedérsela á todo el mundo, y Pedro sostiene todo lo contrario: si prevalece la opinion de Pedro, ¿será censurable Juan porque tambien se arme con su fusil ó su *revolvers* para defenderse contra cualquiera que le acometa sin provocacion de su parte?"

J. Canga Argüelles.

Tomamos de *El Valenciano*, que acabamos de recibir, el siguiente artículo, en el cual podrán ver nuestros lectores que, á pesar de las medidas tomadas por el gobierno, segun anunció en la sesion del 12 del corriente, para evitar los robos sacrílegos, continúan estos aumentando su ya espantoso catálogo.

Hé aquí cómo se espresa *El Valenciano*:

"¡Dios nos asista! Hemos empezado la semana bajo los mismos plausibles auspicios que concluyó la última con respecto á robos y raterías, y claro está que si así seguimos, valdria mucho mas que el gobierno nos eximiese, siquiera en parte, de las pesadas contribuciones que pagamos, para que con su producto pudiésemos encontrar por nosotros mismos la apetecida defensa de nuestros hogares. Una sociedad de seguros mútuos contra robos, seria defensa infinitamente mas eficaz que á la que á tanto precio pagamos con tan triste resultado. Duele decirlo; pero lo que desgraciadamente vemos es que en Valencia apenas hay familia que pueda impunemente ausentarse de su casa; pues decir hoy casa inhabitada y no robada, equivale ya á decir un despropósito.

El domingo, un pobre eclesiástico que habita en una de las casas de la concurrida plaza de la Congregacion, tuvo el mal pensamiento de abandonarla, y bien pronto cuatro infames penetraron en ella, saqueándola de cuanto pudieron haber á mano. Engolfados en la operacion, llegó impensadamente un jóven de la familia misma robada, y gracias á la agilidad de sus piernas, pudo salvar su vida de entre aquellos malvados, y dar voces que atrajeron un sinnúmero de gentes, aunque en vano. Cuando la policía llegó, solo pudo prender á uno. Los demas habian volado, así como han volado para el pobre eclesiástico cuatro mil ó mas reales y varios cubiertos de plata labrada de su uso, que probablemente habrán volado para siempre.

»En ese mismo dia se vió con dolorosa sorpresa que la ermita del partido de Alboraya, cerca de Almácera, habia sido robada seguramente en la noche del sábado. Habia desaparecido el cáliz con todo lo demas que habia para la celebracion del culto, y esto sin que hayan podido evitarlo las enérgicas disposiciones que tiene tomadas el gobierno, segun nos ha dicho en la sesion del 12 el señor ministro de la Gobernacion del reino. Los lectores saben ya que una de esas medidas, que es sin duda la mas eficaz, consiste en autorizar á los señores curas párrocos para que saquen las alhajas de los templos y las custodien en sus casas particulares. Es decir, que esta medida va directamente á la raiz del mal, al tronco; pues claro es que no puede haber robos allí donde no hay objetos de sustraccion. Cierto es que tampoco habria ladrones ni asesinos, si no hubiera madres que los pariesen; pero acabar con sus madres es empresa demasiado ardua, y es, á mayor abundamiento, innecesaria desde que se ha adoptado la de trasladar las alhajas de los templos, lo cual tiene sobre todo la inapreciable ventaja de decirle oficialmente á la Europa entera: "En España no hay ya medio humano de garantir la santidad inviolable de la casa de Dios." ¿No es esto un gran medio de tranquilizar á todos los que aquí conservan las consoladoras creencias de sus padres? Prosigamos.

»El otro dia, no sabemos si uno de los de la semana última ó de la en que estamos, el comisario de vigilancia D. Pedro Galí, tuvo ocasion de prestar un servicio mas á Valencia, libertándola de la plaga forastera que habia venido á aumentar las huestes de los ladrones. Hacia poco que habian llegado de la corte tres damas y dos señores, atraidos sin duda por la bondad de nuestro clima; y no habria trascurrido una hora desde que pisaban nuestras calles, cuando ya habian desaparecido de una de las tiendas de ropas de la de San Vicente, dos piezas de tela de seda. El activo comisario que hemos nombrado tomó las señas de las personas sospechosas á los ojos del factor de la casa, y al menos esta vez tuvo la buena suerte de apoderarse al poco tiempo de las tres damas y de los dos individuos, en cuya misma habitacion se encontraron las dos piezas hurtadas. Los cinco fueron á la cárcel á descansar de sus fatigas.

»No hablamos de otros hechos de que nos ocuparemos otro dia, si es que nos queda humor y tiempo; pero si no mejoran las horas, creemos que lo mas prudente es concluir. ¡Dios nos asista!"

Mientras *La Crónica* afirma que el señor Marfori no ha sido nombrado comisionado de la Deuda en Paris, *La Discusion* asegura ser positivo este nombramiento, ascendiendo á 90,000 rs. el sueldo y los gastos de comision que se le han concedido.

Tambien *Las Novedades* afirman haberse concedido al brigadier Enriquez que acompañe como ayudante de campo al duque de Valencia, disfrutando, mientras permanezca en el estranjero, el sueldo de 36,000 reales.

Paris 18.—Dícese que Austria ha hecho indicaciones para que el *Monitor* frances repruebe todo movimiento ilegal en el estranjero para destruir el mal efecto de haber permitido la lectura de la carta de Orsini.

Lóndres 18.—El correo de la India, procedente de Calcuta, ha naufragado. Los pasajeros se han salvado, pero la correspondencia se ha perdido.

El 28 de enero habia tranquilidad en Canton.

Parece decidido que Walker será tratado como pirata por los buques ingleses.

Asegúrase que los ingleses se han apoderado en la India del fuerte Chourapoore, y que el rajah ha sido cogido. El ejército inglés estaba todo en movimiento.

Liverpool 17.—La guerra civil continúa en Méjico.

En Santo Domingo ha terminado la lucha intestina, rindiéndose el presidente Baez á las fuerzas enemigas.

Turin 16.—El proyecto de ley relativo á las conspiraciones para asesinatos políticos ha sido desechado por una corta mayoría. La minoría presentará un contra-proyecto basado sobre la proposicion del gobierno.

J. Canga Argüelles.

El estado de las relaciones entre la Francia y la Inglaterra, el porvenir de estas relaciones mismas, son hoy el objeto de la preocupacion del mundo. Nuestros lectores nos agradecerán, por tanto, los tengamos al corriente de cuanto pueda aclarar la situacion de estas dos grandes potencias de Europa.

Al pié de estas líneas, y no obstante su grande estension, publicamos la parte del discurso D'Israeli, jefe de la mayoría ministerial en la Cámara de los comunes de Inglaterra, que se refiere á la cuestion con Francia. El ministro inglés se manifiesta altamente partidario de la alianza anglo-francesa, que considera bajo un punto de vista muy elevado; pero á la vez se muestra resuelto á no alterar la legislacion de la Gran-Bretaña bajo la presion del estranjero. Esta es la conclusion que se deduce del convencimiento espresado por D'Israeli de que las leyes existentes bastan á garantir la sociedad.

Dicho esto, hé aquí el discurso del ministro de Inglaterra.

"No debe exagerarse la importancia de la posicion de Inglaterra respecto de la Francia. Como sabeis, he sido siempre ardiente partidario de lo que se llama la alianza francesa: *(¡Bien, bien!)* He abrigado siempre la conviccion de que una alianza cordial entre Inglaterra y Francia, era igualmente necesaria á los intereses de las dos naciones, por la importante razon de que esa alianza es necesaria en la época en que vivimos para la independencia y la dignidad de Europa.

»Todas las antiguas tradiciones relativas al equilibrio político, creadas é imaginadas en tiempos en que el gran teatro de accion se circunscribia á la Europa únicamente, han caido en desuso. La rivalidad de Francia é Inglaterra, las dos primeras naciones de Europa, era entonces muy natural y hasta cierto punto necesaria.

»No cabe duda en que el efecto natural de esa rivalidad ha sido beneficioso al progreso de esa civilizacion, merced á la cual la Europa, á pesar de no componer mas que una pequeña parte del globo, ocupa el primer puesto en toda su superficie.

»En estos últimos años han surgido, sin embargo, en el mundo otras influencias dominantes que no se limitan ya á la Europa, y de las cuales resulta necesariamente que, si debe mantenerse el poder preponderante de Europa, no debe alentarse la rivalidad entre las dos principales naciones, sino que debe, por el contrario, mantenerse cuidadosamente entre ellas una alianza cordial, como el único medio por el cual puede sostenerse la independencia y la dignidad de Europa. *(¡Bien, bien!)*

»Pues bien, señores; hé ahí la razon por que todos, así ingleses como franceses, deben sostener la alianza entre Inglaterra y Francia. Para este elevado objeto, para obtener ese resultado, es preciso que el buen juicio de los dos pueblos haga desaparecer las añejas y mezquinas envidias, porque nuestra existencia como grandes potencias civilizadas, y la conservacion de la misma Europa en el órden político y social, dependen de una union cordial de sentimientos entre las poblaciones de los dos primeros paises europeos.

»En esta conviccion, y considerando esta alianza como la piedra angular de la civilizacion moderna, no acertaria á espresar como quisiera el temor y la ansiedad con que debo mirar, como todos los que son elegidos por el pueblo, para velar por sus intereses, las circunstancias que recientemente han turbado la buena inteligencia.

»Si el principio que he sentado es justo; es un principio enteramente independiente de las formas de gobierno que puedan exis-

tir en Francia, y que la Francia tenga la forma imperialista, realista ó republicana, es de esencia en la política inglesa, y no solo en la política inglesa, sino tambien en la francesa, que haya alianza entre Inglaterra y Francia. Es una alianza fundada en un principio enteramente independiente de las formas de gobierno.

»Hay la feliz circunstancia de que el soberano actual de la Francia es un hombre de eminentes dotes, y que por diversas circunstancias ejerce en los sucesos una grande influencia. El Emperador Napoleon no es solo príncipe, sino que es tambien hombre de Estado.

»El Emperador Napoleon es un hombre que, no solo posee un gran conocimiento del carácter humano en general, sino que tiene tambien un conocimiento profundo del carácter inglés (*¡Bien, bien!*); y es claro que cuando el soberano de Francia no es solo un hombre de Estado, sino que conoce perfectamente el carácter, las leyes, las costumbres y la condicion toda entera de la Inglaterra, tenemos una garantía de que veremos cultivar y mantener esa alianza.

»Señores: hemos recogido el fruto de esa alianza bajo los auspicios y merced á la solicitud de un príncipe dotado del carácter que os he pintado, de un príncipe que no solo es hombre de Estado, sino que tiene ademas el conocimiento íntimo del carácter del pueblo inglés.

»Habeis hallado en la Francia y en el soberano de la Francia un aliado fiel en una circunstancia crítica. (*¡Bien, bien!*) No un aliado fiel simplemente en palabras ó en un documento diplomático, sino un aliado que se muestra fiel en los actos y en los hechos de una nacion, sellados por la sangre y coronados por la victoria. (*Vivos aplausos.*)

»El pueblo frances ha combatido al lado del pueblo inglés. Así es que despues de todo lo que habia pasado, habia apariencias de ver esa alianza de tal modo cimentada en las convicciones y en los sentimientos de las dos naciones, que los hombres de Estado que apreciaban su importancia y sabian cuán necesaria era á la independencia y á la libertad de Europa, debian contar con ella como el punto esencial sobre el cual podian basarse todos los cálculos políticos.

»Recordemos tambien que en esa cuestion de alianza entre Francia é Inglaterra hay ésta diferencia: que la gran masa del pueblo inglés es favorable á la alianza francesa. (*¡Bien!*) El mira con respeto y hasta con cariño al pueblo frances, con el cual tiene tantos puntos de semejanza, y la unen tantos vínculos de simpatía.

»Pero en Francia, aun cuando las clases ilustradas y superiores del pais hayan desechado las añejas preocupaciones históricas y aprendido á respetar á Inglaterra, existe indudablemente en la masa del pueblo frances, aun cuando hayan disminuido considerablemente muchas de esas antiguas prevenciones, que los sucesos pasados no diré que hayan justificado, pero sí infiltrado en pueblo frances respecto del inglés. Así es que el Emperador de Francia tiene que desempeñar una tarea mucho mas difícil que la del gobierno inglés al dirigir esa opinion que debe sostener y robustecer esa alianza, porque cualesquiera que sean las prevenciones que aquí existan contra la Francia, se encierran mas bien en algunas de las clases superiores, y no se estienden á la gran masa del pueblo. (*Aplausos.*)

»El gobierno inglés puede en esta cuestion apelar con confianza á los buenos sentimientos y á sus benévolas disposiciones de la gran masa del pueblo, al paso que muchas veces el Emperador de los franceses, cuando está seguro de la sabiduría de sus miras y de la perfecta conveniencia de su política, se encuentra que tiene que habérselas con un pueblo altivo, irritable y susceptible bajo este concepto. De consiguiente, su posicion es infinitamente mas difícil que la nuestra, relativamente á esta gran cuestion política.

»Permitidme ahora recordar á vuestra memoria el gran suceso que ha ocurrido recientemente, y que ha ocasionado esos prodigiosos cambios políticos. Estoy seguro de que cuando se cometió ese atentado en la persona del Emperador de los franceses, escitó aquí tanta indignacion y disgusto como en Francia. (*Grandes aplausos.*) Un atentado que tenia por objeto asesinar á un príncipe que, á pesar de las divergencias de opinion que pueda haber entre algunas clases de súbditos suyos, es un príncipe á quien su pais debe la gloria de verse elevado al mas alto grado de influencia política. Un atentado que tenia ademas por objeto, no solo el hacerle perecer, sino hacer perecer tambien á la que él habia elevado al trono, que embellece realmente con todas sus gracias y todas sus virtudes, semejante atentado era una cosa tan horrible é irritante en su ejecucion, que no sé que haya acontecimiento público mas propio para despertar la simpatía y para hacer mas vivas todavía las disposiciones amistosas de que nos sentiamos aquí animados hácia el soberano de la Francia.

»Desgraciadamente, señores, porque hay que hablar con entera franqueza; desgraciadamente, en esta circunstancia, el gobierno frances, y creo tambien que el pueblo frances, en un acceso de lo que llamaré consternacion irritada, ha imputado esa atrocidad á la Inglaterra y á su legislacion.

Sé que habia entonces en la posicion de la Francia varias circunstancias atenuantes que no deben olvidarse, cuando se presenta á nuestra imaginacion el recuerdo de ese error cometido. Señores: no puedo menos de creer, cuando ha llegado á nosotros esa acusacion contra las leyes inglesas y el pueblo de Inglaterra, que no se ha contestado á ella de una manera ó en un espíritu conforme á las circunstancias, y lo siento, no solo por el honor de nuestro pais, sino tambien en interes de la misma Francia. (*¡Bien, bien!*)

»Estoy convencido de que un ministro inglés hubiera podido entonces con una franqueza y una firmeza en un todo compatibles con la amistad mas absoluta, adoptar una línea de conducta que hubiese hecho ver al gobierno frances de un modo claro y preciso el error que cometia, la cual le hubiera apartado de perseverar en una falsa senda de la que á cada paso era mas difícil retroceder. Al mismo tiempo que el ministerio hubiera defendido el honor de nuestro pais y la dignidad de nuestro gobierno, habria podido, espresando su simpatía, respetar los sentimientos de la Francia y mantener esa amistad cordial, que á mis ojos es del mas alto valor. (*¡Bien, bien!*)

»Pero me veo obligado á decir, y el Parlamento ha rectificado esa opinion, que veo en la conducta de la administracion precedente, respecto á este importante asunto, una carencia absoluta de las cualidades que exigia esta grave circunstancia. En vez de una contestacion pública, tenemos conversaciones particulares. En vez de esponer con franqueza y energía nuestros sentimientos á la Francia y la falsa posicion en que se colocaba el ministerio, ha habido vacilacion, timidez, todo, menos una demostracion franca y firme hecha al gobierno frances de la falta que cometia; todo, menos la defensa de nuestros derechos; todo, menos los medios necesarios de que dependian la paz de dos grandes naciones, la paz y la felicidad futuras de la Europa.

»Señores: el problema político que tenemos que resolver presenta una dificultad poco comun; al mismo tiempo que debemos sostener la dignidad de nuestro pais, tenemos que mantener, ó quizá hacer renacer nuestra cordial amistad con la Francia: eso es lo que no puede hacer ni cualquier hombre ni cualquier ministro.

»No desespero, sin embargo, de encontrar los medios de poner en armonía el honor de la Inglaterra y el de la Francia, igualmente que los intereses de los dos paises, y de llegar á una solucion igualmente satisfactoria para uno y otro, de modo que no quede ni frialdad ni rencor.

«Tiendo en este momento mis miradas con entera confianza hácia el mismo Emperador Napoleon; su carácter me tranquiliza. Por efecto de las grandes cuestiones que ese príncipe tiene necesariamente que tratar, acostumbra dejar por largo tiempo la direccion de los asuntos á sus agentes. Pero así como ha sucedido antes, espero que ahora acontezca, que habiendo llegado á hacerse crítico el estado de los asuntos, hallándose en cuestion la paz de Europa, y pareciendo que se complican las dificultades de tal suerte que no se presenta solucion alguna, espero que el Emperador Napoleon intervendrá él mismo, llevando al interes del asunto esa inteligencia penetrante, imparcial de que se halla dotado, y considerando, como creo que lo hará, la situacion de los asuntos bajo el solo punto de vista de los intereses de la Francia. El Emperador de los franceses no permitirá que los grandes principios de política de que ha sido el ardiente defensor, por no decir el inspirador, sean sacrificados..... (*Grandes aplausos.*)

»Estoy convencido de que el Emperador mismo, llevando su atencion y su vigilancia personal á todas las circunstancias de este difícil caso, no vacilará en reconocer que el error primitivo viene de sus agentes, no vacilará en tener confianza en las leyes de Inglaterra, cuya eficacia no ha sido ensayada todavía; y cuando el Emperador haya examinado todas las circunstancias de este asunto, y al mismo tiempo el error de sus agentes, reconocerá que la legislacion existente es suficiente; adquirirá la certidumbre de que si se hubiese engañado en sus esperanzas; si se probase que esa legislacion es insuficiente, cosa que no creo; si se pudiese demostrar que la legislacion de Inglaterra permite á un estranjero cometer impunemente en este pais un crímen que un súbdito de S. M. no podria cometer sin incurrir en las penas establecidas por la legislacion, entonces estoy seguro de que el Emperador no nos enviará intimaciones ni amenazas, que no lo dejará á los condes y los coroneles, sino que apelará al sentimiento de justicia de la nacion inglesa, y nos dirá: "¿Quereis que la legislacion inglesa autorice á un estranjero á cometer impunemente un crímen que seria castigado en un súbdito de vuestra Reina, sobre todo cuando ese crímen se dirige contra la persona de vuestro fiel aliado?"

»Ahora, señores, en cuanto á nuestra situacion actual trato de examinar con interes los juicios que van á sustanciarse en nuestro pais. Sé que en el estranjero se cree que hay retrasos considerables y calculados en los interrogatorios que actualmente se están practicando ante los magistrados con anterioridad á los juicios que deben seguir á ellos; pero eso depende de que se ignoran generalmente en el continente las formas de nuestra legislacion.

»Esas formalidades en los plazos se conceden con objeto de dar garantías al estranjero, y no podemos permitir por ningun motivo que se disminuyan; pero en cuanto me es posible manifestar una opinion, y por lo regular evito espresar ninguna sobre la culpabilidad de un individuo que no ha sido juzgado, estoy convencido de que, á mi modo de ver, la eficacia de nuestra legislacion sobre este importante asunto quedará completa y evidentemente demostrada.

»Hasta que se haya pronunciado esa decision, creo que seria prematuro decir mas. Tengo confianza en la legislacion de Inglaterra, y no puedo menos de creer que es suficiente para hacer sentir su accion contra los malvados de la clase de que se trata; y aun cuando por ningun motivo y en ninguna circunstancia, bajo ninguna condicion y en ningun límite, querria consentir jamás en que se tocara á esa ley de asilo que ha hecho de nuestro pais la tierra consagrada de la libertad, no vacilo en manifestar la gran satisfaccion que esperimentaria si se demostrase que la legislacion es bastante poderosa para castigar á los que han ultrajado los sentimientos de este pais y violado el derecho sagrado que estamos obligados siempre á conservar.

»He abordado con franqueza esta cuestion, que ha sido calificada de difícil y delicada, porque la considero de la mayor importancia, y ahora se fija la atencion pública en este pais en la cuestion de nuestras relaciones con la Francia. No cabe duda que en estos momentos hay personas que envenenan los sentimientos del pueblo de Inglaterra contra el gobierno y el pueblo de Francia. Este es, en mi sentir, un camino peligroso.

»En tanto que le sea permitido al pueblo inglés conservar en todas circunstancias sus leyes y sus costumbres, deberá seguramente consentir en cualquier sacrificio antes que en cambiar sus leyes, á instigacion, ni aun indirecta, de un soberano estranjero, pero al mismo tiempo seria prudente conservar sentimientos exentos de pasion y de prevenciones hácia el gobierno y el pueblo de la Francia.

»Sé que en estos momentos se están esparciendo por todas partes calumnias, con objeto de inducir al pueblo inglés á creer que el Emperador de los franceses, lejos de ser ese aliado fiel con el cual hemos contado, habria buscado mas bien una ocasion de ponerse malquisto con la Inglaterra pensando que hallaria á la Inglaterra en una situacion desventajosa.

»Señores: no hay cosa que tenga menor fundamento. No hay en Europa príncipe alguno que esté mejor informado que el Emperador de los franceses de todos los asuntos políticos: ningun príncipe en Europa conoce mejor que el Emperador de los franceses los medios de defensa de este pais. Puedo decir que conoce mejor el número de nuestros buques y de nuestros soldados, que ninguno de los súbditos de S. M., y tan bien como los ministros de S. M.

»El Emperador de los franceses, que está tan bien informado, sabe que, aparte del brillante ejército que hemos enviado á la India, tenemos actualmente en nuestras islas una fuerza efectiva mas considerable que en ninguna otra época, de veinte y cinco años á esta parte. El Emperador de los franceses, que está tan bien informado, sabe tan bien como yo que en veinte y cuatro horas podemos armar de marinos esperimentados la flota mas poderosa de la Mancha que haya recorrido nunca las aguas de Inglaterra.

»El Emperador de los franceses conoce tan bien como yo el último informe mensual sobre nuestro alistamiento, y sabe que en este pais, donde no tenemos conscripcion, donde no podemos sino apelar al patriotismo y al espíritu público del pueblo, se ha obtenido un alistamiento para todas las armas al servicio de S. M. mas numeroso que en ninguno de los meses de la época de la guerra de Crimea. ¿Qué se pretende, pues, con la calumnia de que el Emperador de los franceses, que conoce todo eso tan bien como yo, ha buscado ocasion de malquistarse con Inglaterra, porque cree que estamos apurados con los desastres de la India?

»No, señores: apartemos de nuestro ánimo todas esas prevenciones. El Emperador de los franceses, tal es mi conviccion, está dispuesto ahora, lo mismo que antes de ese horrible atentado cometido en Paris, y antes de esos errores lamentables y aturdidos de los ministros ingleses, á cultivar la amistad de un pueblo que respeta y estima, y á mantener esa alianza inglesa que, para valerme de sus propias palabras, es la única que puede defender á la vieja Europa de esas influencias imperiosas que germinan en otras partes del mundo. Está ahora tan pronto como lo estaba antes á sostener esa buena inteligencia de Inglaterra y de Francia, que considera como la mejor garantía del órden y de la civilizacion y del poder europeo.

»Es indispensable que sus esfuerzos y los de aquellos que son responsables en nuestro pais, sean sostenidos y auxiliados por el recto espíritu del pueblo inglés y por el buen juicio del pueblo frances, para llevar á buen término el restablecimiento de la inteligencia cordial entre las dos naciones."

F. GAMAYO.

Estracto de las sesiones del 18 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Despues del despacho ordinario, que nada ofreció de particular, el Sr. Lassala anunció una interpelacion al gobierno sobre la ley de imprenta.

Fueron aprobadas las actas de Frechilla, provincia de Palencia, y continuando la discusion sobre la ley del notariado, se leyó una enmienda del Sr. Permanyer, que dijo:

El Sr. PERMANYER: Propóngome resumir el debate y demostrar que, á pesar de cuanto se ha dicho, las razones que se han dado contra las bases quedan en pie.

No es esta una cuestion de intereses pecuniarios, sino de principios y de altísima trascendencia. La propiedad de los dueños de

oficios, ¿es ó no legítima? Si no lo fuera, el Estado no estaria en el caso de indemnizarlos; pero si lo es, la indemnizacion debe ser completa; no esa indemnizacion parcial, arbitraria, que se propone por la comision, discrepando, por una especie de empirismo, de lo que al principio habia ofrecido el gobierno.

El gobierno, al querer espropiar á los poseedores, les ofrecia el precio de egresion, mas el valimiento ó el suplemento. El gobierno se encerraba en el sistema de dar, no lo que valen los oficios, sino lo que por ellos se ha dado. Pero la comision propone dar el triple del valimiento; es decir, lo que valian realmente esos oficios en 1799. ¿Cuál puede ser para nosotros, en medio de esta contradiccion, el criterio para resolver esa cuestion? ¿De qué principio partimos? ¿Se da el precio á que se vendieron los oficios? ¿Se da el valor que tuvieron en 1799? ¿Por qué no se da el valor actual? Por eso he llamado empírico al medio propuesto en el dictámen.

Que los oficios de la fe pública hayan sido parte del señorío inalienable del reino, no lo negaré yo; pero una cosa es que ese señorío no se haya debido enajenar, y otra que su enajenacion hubiera sido imposible. Esos oficios no han debido salir de la corona; pero el hecho es que salieron; *e pur si muove*, podremos decir con el célebre astrónomo. La única consecuencia que se puede sacar de aquí es la espropiacion; es que esos oficios deben volver á la corona; pero han de volver á la corona sin menoscabo de la justicia, y la indemnizacion ha de sujetarse á las reglas de toda espropiacion por causa de utilidad pública.

Se ha declamado contra ese hecho de la egresion de los oficios de la corona, que sin embargo es un hecho social digno de estudio y respeto.

No reclamo solo la aplicacion de un gran principio en nombre de nuestra consecuencia y moralidad legislativa, sino que lo reclamaria en nombre del interes. Las doctrinas sostenidas por la comision traen consigo, como dijo un célebre orador dias pasados, el racionalismo y el socialismo; y el gobierno y la comision, sin pensarlo, vienen á ser socialistas. Mucho seria de desear que del socialismo se hablara menos y se pensara en él mas: se habla del socialismo sin pensar que acaso es mas cierto de lo que parece lo que dijo el otro dia el Sr. Lasso de la Vega: "Estamos en pleno socialismo." Sí, señores, el socialismo está en nosotros; está en la subversion de los buenos principios que nosotros alimentamos.

¿Conoceis á Proudhon? ¿Sabeis lo que dice cuando quiere demostrar que la propiedad es un robo? Dice que si por utilidad pública espropiamos á los propietarios reconocidos, admitimos limitaciones al principio; y si nosotros las admitimos como uno, él las admite como cuatro. Aquí no se ve mas que al sofista; pero es necesario evitar que el sofista acabe por tener razon. Si nosotros, admitiendo la espropiacion como doctrina, la exageramos, ¿qué respuesta podremos dar á los socialistas?

El Sr. Coronado, al sostener que la propiedad de los oficios no era legítima y verdadera, se remontó á su orígen, y decia que muchos poseedores los obtuvieron gratuitamente; que se hicieron ventas lesivas y que no debemos respetarlas. Hé aquí entronizado el racionalismo en lo que puede haber de mas esencial á la sociedad. ¿Tenemos derecho á residenciar á los siglos pasados, á llamar á juicio á los antiguos propietarios? ¡Ah, señores! Que con semejante conducta daríamos razon á nuestros enemigos, y tambien podrian pedirsenos cuentas de nuestra propiedad. Nosotros, que en nombre del Estado hemos vendido fincas por 100 reales y aun menos, que vemos entre nosotros fortunas improvisadas, aventureros, periodistas ayer, millonarios hoy, asentistas que se han enriquecido en un solo dia; nosotros, que fundamos la sociedad hoy sobre tales cimientos, ¿iremos á pedir á los propietarios de oficios que presenten cuentas de su compra? Detras de nosotros están siglos que no estudiamos; pero delante están nuestros enemigos, y mal los combatiríamos si nos priváramos de las armas para ello.

Oigamos á Proudhon cómo se levanta á pedir cuentas de esas fortunas improvisadas, á que llama el feudalismo industrial de nuestra época, y veremos que no tenemos mas defensa que cubrirnos con el escudo de nuestros principios, rígidamente observados. Si á los principios sustituyéramos un arbitrario empirismo, ¿qué contestaríamos á nuestros enemigos el dia de la lucha? Porque no es el comunismo brutal el que nos amenaza; es el socialismo, es la mala doctrina que se va esparciendo entre nosotros.

Supongamos á un padre que, bajo la proteccion de la ley, ha comprado uno de esos oficios que debida ó indebidamente han entrado en el comercio, y que lo ha comprado por el precio que tenia en el mercado, que no es el que se le da en el dictámen, y si mañana le quitamos esa escribanía dándole el precio de egresion, ó el valor que tenia en 1799, yo os dejo pensar en lo que os dirá el padre de familia despojado. ¿Qué os contestará cuando os oiga decir que sin propiedad no hay sociedad? Os diria: no vengais á romperme la cabeza con vanas palabras, despues que me habeis destrozado el corazon, robándome el pan de mis hijos, que yo habia comprado por mi dinero. Véase á dónde conduce el remontarse al orígen de la propiedad.

Aunque venia preparado á ello, no reseñaré las disposiciones de nuestro derecho acerca de esos oficios; pero siendo muchas las leyes que hay sobre ellos, en una sola encuentro consignado el principio de la inalienabilidad, y en todas las demas se sancionan esas egresiones y se dictan reglas para ellas.

Pero, á propósito de esas vicisitudes dijo tambien el Sr. Coronado, y repitió el señor ministro de Gracia y Justicia, que los oficios enajenados habian sido objeto de una transaccion, que tal carácter se quiere dar á la real cédula de 1799. Yo, que creo que es mas bien uno de los lamentables ejemplos de rapacidad fiscal que presenta nuestra historia, admito, sin embargo, que sea una transaccion, y digo: si se transigió, ¿en qué consistió la transaccion? Se dijo á los dueños: pagad una contribucion. La pagaron, ¿y qué? Despues de haber pagado, quedaron hechos propietarios de los oficios. Así el Estado en 1799 habia obligado á los propietarios á transigir; y despues de esa transaccion leonina, nosotros queremos desmentir al Estado, y decimos á los poseedores: os vamos á espropiar y la indemnizacion no será sino á medida de nuestros deseos.

Cuenta, señores, que yo no abogo por estos propietarios. Si abogase, tal vez les aconsejaria sin vacilar que admitieran lo que les da el gobierno y la comision. Pero defiendo principios, y, ó esa es propiedad ilegítima, y no tiene indemnizacion, ó es legítima, y la indemnizacion debe ser completa. Y no se diga que hay dificultades para indemnizar el valor actual, porque en España, pais clásico del espedienteo, no deben arredrarnos dificultades de espedientes, fuera de que no serian tan graves, pues que ya en 1799 se hizo una transaccion con cada uno de los dueños de oficios. Si en 1799 se averiguó el valor de esos oficios, ¿dejaremos de hacer otro tanto para espropiarlos?

El gobierno, dando solo el precio de egresion, era mas lógico que la comision, pues partia del principio de que esa propiedad no era legítima; pero siendo legítima, yo quisiera que se me dijese por qué se ha de dar el valor de 1799 y no el de 1858.

Pero hay mas: en el preámbulo del gobierno y en el de la comision se llama legítima esa propiedad, y luego se viene á parar en que por toda indemnizacion se dé el precio de egresion, segun el gobierno, y el de valimiento, segun la comision.

Concluyo recordando al Congreso lo que desde luego he dicho; no es esta una cuestion de intereses; es de principios, de consecuencia, de lógica. ¿Queremos que los enemigos de la propiedad la respeten, cuando no la respetamos nosotros? ¿Queremos que se respete la familia, cuando se ha olvidado que los hombres públicos se deben al Estado tambien en la vida privada? ¿Queremos que se respete la autoridad, cuando los estadistas la huellan con cuestiones personales, como Nabucodonosor queria poner el arca santa á los pies de su caballo?

Aprendamos de una vez á ser fieles á las doctrinas que predicamos. De otra suerte, vamos á parar á la peor de las bancarotas, á la bancarota de los principios.

El Sr. Cárdenas pidió que se leyese la enmienda que habia presentado á la misma base, y que se la considerase refundida en la del Sr. Permanyer; pero el Sr. Calderon Collantes, como individuo de la comision, se opuso á que esta refundicion se verificase, y usando de la palabra para oponerse á la proposicion que se estaba discutiendo, dijo: la propiedad de que se trata no es una propiedad comun, y no puede por lo tanto sujetarse á las leyes comunes á las demas propiedades. Citó algunas leyes de Partida y varios datos históricos para probar que los oficios de la fé pública eran semejantes á los señoríos de la corona inenajenables, y que por lo tanto son nulas las enajenaciones que se hicieran; pero al mismo tiempo manifestó que ha nacido un derecho personal de la posesion de los oficios, y que este derecho es el que se va á indemnizar. Tambien sostuvo que nunca se han seguido otros principios para indemnizar á los poseedores de los oficios de la fe pública, que los que sostiene la comision. Declaró que la indemnizacion verdadera de las escribanías es imposible por que las escribanías valen mas ó menos, segun la persona que las desempeña, y por lo tanto, es imposible tasar su valor intrínseco.

Habiendo sido aludido por el Sr. Calderon Collantes, usó de la palabra el Sr. Cárdenas, citando algunas disposiciones de nuestros Reyes, poco conformes con los principios que la comision ha sentado, y probando que la legislacion en esta parte no ha sido uniforme en España. Dijo tambien que la prueba de que las escribanías, tienen un valor por sí, aparte del que les da la aptitud de la persona que las desempeña, es que se han enagenado, pues nadie compra lo que nada vale de por sí. El Sr. Permanyer y el Sr. Calderon Collantes rectificaron, y puesta la enmienda á votacion, no se tomó en consideracion.

Leida acto continuo otra enmienda del Sr. Cárdenas, cuya primera parte aceptó la comision, se procedió á la votacion nominal de la segunda, despues de algunas aclaraciones del ministro de Gracia y Justicia y Calderon Collantes, siendo desechada por 54 votos contra 38.

La enmienda del Sr. García Ochoa, pidiendo que sea fijo el número de notarios en todo el reino, se retiró en vista de las esplicaciones de la comision.

Apoyó el Sr. Pagés otra nueva enmienda, contestándola, como de la comision, el señor Inguanzo, despues de lo cual fue retirada.

El Sr. Baróna retiró otra enmienda, pidiendo que en la nueva ley se estableciesen las incompatibilidades con el cargo de notario.

Se desechó otra enmienda en votacion ordinaria.

El Sr. Iranzo pidió que se prorogase la sesion, en atencion á haber pasado las horas de reglamento; la mesa sostuvo lo contrario; el Sr. Iranzo apeló á la buena fe de los secretarios; el presidente le impuso silencio.

Despues continuó la discusion y el Sr. Pagés apoyó otra, que no concluyó de ser discutida por haber pasado las horas de reglamento y no haberse prorogado la sesion.

SENADO.

Principió la sesion á las dos y cuarto.

Se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Acto continuo usó de la palabra

El Sr. TEJADA: Señores: son varios, así como muy sencillos, y á mi juicio tambien muy justos, los motivos que hemos tenido los firmantes de esta proposicion para elevarla á la imparcial consideracion del Senado. Creyendo nosotros que los honores públicos de que se trata son de los mayores premios que una sociedad bien ordenada puede otorgar á los grandes méritos y servicios eminentes, nuestro primer objeto, nuestro primer deseo ha sido elegir para el discernimiento de esos altos honores un medio digno, elevado, justo é imparcial, para que de esa manera el premio que obtengan los distinguidos merecimientos, tenga toda la elevacion y alto carácter que tambien tienen los indicados méritos. Hemos creido, en primer lugar, que la circunstancia esencial que debia tener ese medio, era estar muy en armonía con las formas del gobierno que actualmente nos rije, con la forma constitucional que todos admitimos, que todos respetamos, y en cuyo prestigio nos interesamos todos.

Hubo un tiempo, señores, en que el monarca era el dispensador esclusivo de todos los grandes honores y dignidades que se acordaban en el reino; y en ese tiempo era tambien el único legislador. Hoy ha cambiado esto: hoy, por la Constitucion que nos rije, los altos cuerpos del Estado participan de la gran facultad de concurrir á la formacion de las leyes; y por eso nuestro primer deseo ha sido que cuando se trate de esos altos honores, concurra á discernirlo todo lo mas grande, todo lo mas elevado, todo lo mas imparcial, todo lo mas digno de la sociedad española; porque como se trata de premiar grandes méritos, el medio, á nuestro juicio, debe estar en consonancia con el fin á que el objeto se dirige.

Vea aquí el Senado el primer motivo que nos ha impulsado para formular la proposicion que me ocupa. Otro nos ha impulsado tambien, y es llenar uno de los vacios que existen actualmente en nuestra legislacion. Efectivamente: no hay ninguna ley en la cual se diga cómo, cuándo ó por quién se han de dispensar esos altos honores que tienen un carácter de nacionalidad indisputable. Verdad es que la Constitucion que nos rige dice en su art. 45 que el monarca es el que otorga todas las gracias, honores y condecoraciones; pero, tambien se añade en ese mismo artículo, que ese otorgamiento ha de ser con arreglo á las leyes. Esto queremos, pues; llenar ese vacío. Y lo queremos llenar con tanta mas razon, cuanto que ó no hay un motivo manifiesto que por su elevacion, importancia y trascendencia en la sociedad deba ser objeto de ley, ó la de que se trata es una de las mas principales que deben existir entre las nuestras.

Nos hemos propuesto ademas otro objeto; y es llenar otro vacío de que nos da testimonio nuestra historia. A pesar de que nuestros grandes hombres han llenado los anales del mundo al prestar en ambos hemisferios servicios eminentísimos, no hay una estátua ni otro recuerdo por el estilo que nos hayan dejado nuestros antepasados, para glorificar la digna memoria de los héroes que ha tenido nuestro pais. Pues bien: ese vacío es el que hemos querido tambien llenar, deseando que el gobierno de S. M. y los cuerpos colegisladores contribuyan por medios solemnes y públicos á que tenga efecto una ley para premiar á los hombres grandes de todos colores, de todos los partidos, de todos tiempos, que á juicio de los legisladores lo hayan merecido. Ni Colon, ni Hernan Cortés, ni el Gran Capitan, ni Cisneros, ni otros hombres eminentes en ciencias y artes, han llegado á obtener esta especie de glorificacion.

Todavía nos hemos propuesto otro objeto, y consiste en evitar, por medios legítimos y justos, que esos honores sean concedidos sin un verdadero y notorio mérito. Debemos evitar que en circunstancias del momento, acciones contemporáneas que puedan ser objeto de intereses personales y de partido, sean causa de que se otorguen altos honores públicos, á cuya region no queremos que lleguen sino los hombres verdaderamente distinguidos, meritorios, patricios. Y esto es tanto mas necesario, cuanto estamos en un tiempo en que el inmoderado deseo de dignidades, de empleos y de cuanto puede conducir al egoismo y á la vanidad de los hombres, adquiere entre nosotros un desarrollo verdaderamente funesto.

Necesario es poner un límite fuerte, poderoso y eficaz, para que la alta region de los honores públicos no se vea invadida, llegando á ella solamente los que tengan la elevacion consiguiente á sus grandes méritos. Queremos conseguir dos cosas: que esos testimonios de aprecio público no sean efecto de afecciones personales, nacidas de ideas del momento, ó debidas al espíritu de partido, siempre mezquinas, esclusivas y de poca duracion; y que las personas que merezcan ser elevadas sobre este pedestal, tengan una garantía de perpetuidad, y no sean objeto de burla ó de desprecio. Hemos querido, en fin, que esos honores, que tanto se diferencian de los demas que puede conceder el gobierno, se declaren por el Trono y los cuerpos colegisladores, medio el mas á propósito para que la ley que hace al caso esté libre de afecciones del momento.

Estos son, señores, los deseos que nos han impulsado á presentar nuestro proyecto; y nos lisonjeamos mucho de que siendo tal nuestro objeto y tan aceptables los medios que proponemos para conseguirlo, no hallará el gobierno de S. M. inconveniente alguno en aceptar nuestra idea, viendo, como verá, que no se trata ni de personas, ni de intereses del momento, ni de nada relacionado con el espíritu de partido, cabiendo, por el contrario, en esta declaracion, los hombres de los partidos todos, de todas las edades y de todos los tiempos, y no tratándose de otra cosa que de establecer un principio de legislacion para honrar los verdaderos merecimientos de los que han servido al Estado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): El gobierno empieza por reconocer desde luego que el señor Tejada no se ha referido á personas ni á intereses de parcialidad y bandería, y en ese terreno se halla conforme con su señoría y demas señores firmantes. ¿Quién puede desconocer los gloriosos hechos de los grandes hombres que han servido al Estado? ¿Cómo podria el gobierno oponerse á que esos hechos se trasmitan á las generaciones venideras? De ningun modo. Está, pues, el gobierno conforme en ese punto con los deseos de los autores de la proposicion; y conviene tambien en que esta se dirige á llenar un vacío que en nuestra legislacion se nota.

Hasta ahora se conceden únicamente por el monarca honores y distinciones: la Constitucion le otorga esa prerogativa; pero añade que se ejercerá con arreglo á las leyes. Pues bien: el gobierno meditará detenidamente este asunto, y propondrá lo que crea mas conveniente.

Ha dicho tambien su señoría que hoy no tenemos monumentos que nos recuerden los grandes hechos, las grandes virtudes, los altos merecimientos de tantos y tan grandes hombres como han honrado nuestro pais; pero tanto Colon, como Hernan Cortés, el cardenal Jimenez de Cisneros y otros muchos, se conservan en nuestra memoria; y si no se les han erigido esos monumentos, están siempre grabados en ella, por efecto de esos mismos hechos, de esas virtudes, de esas grandes acciones cuyo ejemplo nos han dejado.

Desean, por último, los señores firmantes que estas concesiones se hagan con el debido discernimiento, evitándose que las afecciones ó el interes de partido den lugar á que se levanten monumentos que pudieran ser poco duraderos. Esto lo desea igualmente el gobierno de S. M.; pero al mismo tiempo quiere evitar toda clase de inconvenientes. Por lo tanto, y tratándose como se trata de suplir un vacío en la legislacion, en lo cual no es conveniente que nadie se anteponga al gobierno, este, que se halla dispuesto á presentar el proyecto oportuno, espera que los señores firmantes retiren el que se discute; ó en caso contrario, que se sirva el Senado no tomarlo en consideracion.

El Sr. TEJADA: Despues de oir al señor ministro de Gracia y Justicia aceptar las ideas esenciales que hemos tenido los autores de la proposicion, y despues de haber su señoría manifestado que el gobierno de S. M. conoce el vacío de nuestra legislacion en lo concerniente á este punto, y que se propone tomarlo en cuenta, ofreciendo presentar un proyecto de ley, no tenemos inconveniente en retirar la proposicion.

En seguida se procedió á la votacion definitiva del proyecto de ley sobre la concesion de la línea férrea de Orbó á Quintanilla de las Torres, y fue aprobado por 66 bolas blancas contra 24 negras.

Se leyó la proposicion del Sr. Vazquez Queipo para que á su tiempo se presentaran á las Cámaras los presupuestos de las provincias de Ultramar, que fue defendida por su autor con gran copia de datos, demostrando los sucesivos aumentos que habia recibido el presupuesto de Cuba.

El Sr. Isturiz contestó al Sr. Vazquez Queipo, manifestando que el gobierno no venia preparado para discutir los presupuestos de la isla de Cuba, y esto era lo que habia hecho el Sr. Vazquez Queipo, que por lo demas el gobierno no tenia inconveniente en presentar los presupuestos, pero que no debia discutirse tan minuciosamente que pudiera afectarse el prestigio de las primeras autoridades de tan apartadas regiones. El Sr. Vazquez Queipo retiró su proposicion.

Se entró en la órden del dia, abriéndose la discusion sobre el dictámen de la comision de autorizacion para cobrar los presupuestos.

El Sr. Collado pidió la palabra en contra. El Sr. Isturiz, antes de empezar la discusion, esplicó que lo que el gobierno reclamaba era un voto de confianza, y que protestaba que despues de él se presentarian los presupuestos para que fueran ampliamente discutidos. El general Lara pidió la palabra para anunciar una interpelacion, lo cual no hizo por haberse ya entrado en la órden del dia. El Sr. Collado pronunció su discurso con voz tan apagada que apenas llegaban á nuestros oidos algunas palabras de él.

Habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesion para continuarla el sábado.

Eran las cinco.

F. Gamayo.

"Ayer, dice *La Epoca*, se hicieron circular por Madrid las mas estupendas noticias. Quién hablaba de una revolucion semi-triunfante en Paris; quién de un atentado contra Luis Napoleon, que estaba herido; quiénes de disturbios en este ó el otro punto de España. El dia antes se habia hablado desórdenes en Zaragoza y dado proporciones que no tenian á los sucesos de Valencia.

Todas estas nuevas son falsas; pero el interes que hay en esparcirlas, cierta escitacion ficticia que se advierte de algunos dias á esta parte, y otros síntomas, nos revelan que hay empeño por alterar la calma que el pais disfruta, y aprovechando ciertas tendencias que hoy predominan en alguna nacion de Europa, querer demostrar en nuestro suelo que el régimen constitucional, la libertad de la prensa y de la tribuna, son inseparables del sobresalto y la agitacion."

Dice la *Correspondencia autógrafa:*

"Anoche, despues de terminada la sesion del Congreso, se reunieron en el salon de la presidencia los individuos que componen la mesa, los presidentes y vicepresidentes de las secciones, y algunos otros diputados notables de todas opiniones, para ocuparse de la pregunta del Sr. Mazo al gobierno, sobre los méritos y circunstancias que habia tenido presentes para conceder la gran cruz de Cárlos III al gentil hombre de Cámara señor Quiroga; pregunta en la que varias personas han visto un ataque á la prerogativa y al derecho que la Constitucion concede á la corona, no solo para recompensar, sino para agraciar, á propuesta de sus ministros, á quien tenga por conveniente. De resultas de esta junta y del debate que hubo sobre la cuestion, objeto hoy de todas las conversaciones en Madrid, mañana se ocupará el Congreso de ella á primera hora."

En los pocos dias que han trascurrido desde que pronunció sus discursos sobre la autorizacion y los robos de las iglesias el Director de nuestro diario, La Regeneracion ha sufrido dos recogidas.

No nos sobrecogen estos obstáculos, y por lo tanto seguiremos cumpliendo como hasta aquí los deberes que nos hemos impuesto.

En la diócesis de Solsona se cita á concurso de oposicion, para el 23 de mayo, á los curatos siguientes:

De término, Berga, Biosca, Brocá, Grañena y Pinell: de segundo ascenso Baells, Canalda, Gironella, Guardia, Iborra, Lluellas, Matamargó, Talladell, Tarroja, Torrents, Tornella, Vallmaná y Viver de Serrateix: de primer ascenso Guspi y Portell: de entrada, Castelldeareny y Timoneda: las rurales de primera clase de Bergos de Cervera, Castellar de la Ribera y Monmajor, y los rurales de segunda clase de Busa, Joval, Pegarolas y Sorba.

El Illmo. Sr. Obispo de Salamanca celebrará órdenes generales el dia 5 del próximo abril. Las solicitudes documentadas se presentarán hasta el 23 del corriente.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA sigue esprimiendo los pampanosos artículos de *La Discusion*, y por el ningun jugo que de ellos saca, viene á deducir que la decantada idea democrática no es otra cosa que un medio para embaucar á los ignorantes y á los necios.

EL CLAMOR PUBLICO, EL PARLAMENTO, LA ESPAÑA y **LA CRONICA** hacen la reseña de las sesiones del jueves.

EL OCCIDENTE estimula al gobierno á que obre con energía con los mejicanos.

LAS NOVEDADES continúa haciendo mimos á la actual situacion.

LA IBERIA anda aun á vueltas con *La Discusion*, edificando al público con su comedimiento.

EL FENIX y **EL ESTADO** reseñan las sesiones

Idem del 20.

LAS NOVEDADES discurre sobre la anunciada reunion de los periodistas, para gestionar sobre la ley de imprenta.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca*.

LA DISCUSION pronuncia su última palabra en la polémica con *La Iberia*.

LA IBERIA publica un artículo en el que confunde en amable consorcio á moderados, progresistas, neo-católicos, Proudhon, los téstos de los Santos Padres, etc., etc. No nos sentimos con fuerzas para analizarlo.

EL DIARIO ESPAÑOL anuncia haberse reunido en su redaccion los directores y representantes de los diarios que combatieron la ley de imprenta vigente, con el objeto de hacer que esta se cambie ó modifique.

LA ESPAÑA se ocupa del embellecimiento de Madrid.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene una real órden circular del ministerio de la Guerra del 11 de marzo disponiendo que los comandantes de las cajas de quintos, entiendan esclusivamente en las operaciones de las quintas.

Por real decreto del ministerio de Marina se aprueba el reglamento orgánico del cuerpo administrativo de la armada.

Por la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia se dirige, con fecha 18 de marzo, una circular á los fiscales de las Audiencias del reino, dictando varias precauciones para el castigo de los robos sacrílegos.

La *Gaceta* del 20 contiene un real decreto nombrando gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Fernando Balboa.

Por el ministerio de la Guerra se publica una real órden, fechada el 10 de marzo, previniendo que los batallones de cazadores usen el ros del mismo color y condiciones que el adoptado para el de Madrid, núm. 2, y que los regimientos del arma continúen con el chacó que actualmente tienen.

La direccion general de aduanas anuncia, con fecha 16 de marzo, que los viajeros que conduzcan en sus equipajes mercancías cuyos derechos escedan de 1,000 rs. quedan sujetos, para su despacho, á las condiciones generales de la ley.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy tenemos noticias de Lisboa, que alcanzan al 12 del corriente. La situacion política y económica de la capital y aun del reino, no eran las mas lisonjeras.

Por la via de Lisboa se han recibido noticias de Montevideo que alcanzan al 3 de febrero, y que son del mas alto interes para España. La guerra civil ha terminado allí. El general D. César Diaz, que capitaneaba los sublevados procedentes de Buenos-Aires, fue derrotado el 26 de enero cerca del Rio Negro, y este jefe y los principales caudillos de los sublevados, cayeron en poder del gobierno de Montevideo. Los rendidos habian estipulado con los vencedores su libertad de alejarse del pais; pero el presidente de la república ordenó fusilarlos.

Los representantes estranjeros, entre los que figuraba en primera línea el entendido Sr. Albistur, ministro de España, se presentaron al ministro de Negocios estranjeros para pedirle la salvacion de los vencidos, pero todo fue inútil, hasta que una comision de señoras consiguió el dia 2 lo que solicitaba. Mas aunque se despacharon en el acto correos estraordinarios, no se sabe aun si llegarian á tiempo de salvar la vida á los jefes vencidos. En la alegría del triunfo, el populacho de Montevideo se ha entregado á escesos contra los estranjeros, habiendo sufrido algo los españoles.

Nuestro representante reclamó enérgicamente contra estos desmanes, y aun llegó á amenazar con que haria uso de la fuerza española desembarcada de la corbeta *Villa de Bilbao*, para proteger los intereses españoles.

El ministro de Negocios estranjeros dió la razon al Sr. Albistur, y hasta le ofreció que cesarian aquellas vejaciones ó dejaria el su puesto. Con efecto, se dieron órdenes al gobernador civil para que el órden no se turbase en lo sucesivo. Pero se temia, á la salida del correo, que cuando llegasen las tropas vencedoras se reprodujese el escándalo. Montevideo ha roto sus relaciones diplomáticas con Buenos-Aires. En Montevideo mismo, la noticia del feliz alumbramiento de S. M. ha sido festejada con una funcion religiosa, costeada por los españoles residentes en aquella ciudad.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Benito, Abad.
Domingo de Pasion.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Deogracias, Obispo, y Santa Catalina, vírgen.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**En la noche última, á lo que parece, se ha co**metido un robo de importancia en la tienda de modas de un comerciante llamado Nicanor. Dícese que los ladrones penetraron en la tienda, completamente deshabitada por la noche, por una de las alcantarillas. El robado, creyendo que serian mas eficaces sus gestiones particulares para detener á los ladrones, no dió cuenta á la autoridad hasta las once y media de la mañana, en que, habiéndose introducido en la alcantarilla un peon de albañil con una luz, se oyó una fuerte detonacion, que el jornalero supuso ser el disparo de una arma de fuego á quemaropa, y que en general se atribuye á una esplosion de gas.

A las cuatro de la tarde numerosos centinelas rodeaban el barrio entero donde el robo se ha cometido, que es en la calle del Carmen esquina á la de Rompelanzas. Tambien parece que se habian puesto centinelas á la salida de las alcantarillas por la parte de las afueras de la capital, pero á la hora en que escribimos, no sabemos que hayan sido aprehendidos los ladrones.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. J. G.—*Tolbaños de Arriba.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. B. L. P.—*Valencia.*—Para D. P. M.—*Portell.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. M. T.—*Carrion.*—Para D. L. L. y para D. L. M.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. T.—*Torrecilla de Torre.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. G. A. U.—*Villamanrique.*—Recibidos 17 sellos: pagado hasta fin de junio.

D. P. E.—*Baeza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 890. Madrid, lunes 22 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

ROBOS SACRÍLEGOS.

Aunque no de la manera que nosotros habríamos deseado, y en conformidad con lo que exige la importancia del asunto, vemos, sin embargo, que no ha sido del todo perdido el trabajo que nos impusimos, cuando levantamos la voz en defensa de la honra de este pais católico, horriblemente ultrajada por la escandalosa repeticion de los robos sacrílegos.

La *Gaceta* del viernes publica un notable documento, suscrito por el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, que viene á demostrar la razon con que clamamos para hacer que el gobierno fijase su vista en un hecho que estaba llenando de oprobio á la nacion española.

Si el móvil de nuestra conducta fuese el vano deseo de halagar ruines pasiones, inspiradas por el amor propio, hoy estaríamos completamente satisfechos, viendo que un alto funcionario aprecia, como nosotros apreciamos, algunas de las causas que pueden ser el orígen de la frecuencia con que los criminales convierten en teatro de sus iniquidades las casas de Dios.

Fijada la consideracion en el estado moral del pais, indicamos tambien que el hecho, objeto de nuestra interpelacion, tenia quizás esplicacion en las graves faltas de que adolece el Código penal, obra que parece ser, por el modo con que trata las materias religiosas, producto del mas censurable escepticismo.

Así lo hubiéramos demostrado; pero sabido es que á ello se opuso la inflexible campanilla del presidente de las Córtes.

Pues bien: ahora no somos nosotros, sino el fiscal del Tribunal Supremo, quien declara que esta clase de delitos, que tanto hieren la piedad de todo pueblo religioso, *no están suficientemente penados*.

Tambien dice este funcionario que la ley no provee á los funcionarios del órden público de los medios necesarios para la averiguacion de los crímenes, asegurando, contra lo que manifestó el Sr. Fernandez de la Hoz, que por ese motivo ha resultado que *en la mayor parte de las causas incoadas no se descubriesen los culpables*.

Repetimos que nunca nos impulsa para obrar un amor propio mal entendido; y en este concepto, prescindimos de la satisfaccion que deberán producirnos las manifestaciones que hace en abono de nuestro proceder el Sr. Seijas Lozano, y preguntamos: ¿se conseguirá el resultado apetecido con los recursos que indica el autor del documento que reproducimos al pie de estas líneas?

¿Bastará para poner límite á los robos sacrílegos, el inculcar en el ánimo de los fiscales la buena doctrina establecida por el fiscal del Tribunal Supremo, á fin de que sin salirse de las disposiciones del Código, se aumente la penalidad que haya de imponerse á los reos de robos sacrílegos?

Responderemos francamente diciendo que, si bien es de elogiar el espíritu que preside al documento que analizamos, no serán, sin embargo, los consejos que dá de tal eficacia que remedien el mal que tanto deploramos.

Reconocida la lenidad del Código y los defectos del procedimiento, lo que debe procurarse con urgencia es que desaparezcan esas faltas, estableciendo mas severidad en los castigos, y adoptando otro sistema de proceder que sea mas espedito y desembarazado.

Y como quiera que estas reformas hayan de necesitar bastante tiempo para su aprobacion, en el ínterin hay que buscar con solicitud infatigable los medios conducentes para que cesen esos robos, cuya perpetracion tanto lastima al buen nombre, no ya de una nacion católica, sino de todo pueblo civilizado.

J. CANGA ARGUELLES.

El documento á que nos referimos en el artículo que precede, dice así:

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

"*Circular.*—Los robos de las iglesias y santuarios vuelven á repetirse con lamentable frecuencia, produciendo el escándalo y la indignacion del pais, que ve profanar así sus templos y los objetos mas sagrados del culto, sirviendo los restos de la piedad de nuestros padres para alimentar vicios de sacrílegos criminales. Considerada la desproporcion en que están estos delitos con los otros que afectan la propiedad, debe existir una causa que determine y favorezca su multiplicacion, puesto que el mal no se corta, no obstante las disposiciones adoptadas al intento. El gobierno de S. M. se ocupa del estudio de aquella y de los remedios á propósito para estirpar radicalmente unos crímenes que, á la vez que atacan los objetos mas caros y venerandos, nos rebajan necesariamente á los ojos de la Europa y de todos los pueblos civilizados.

»Entre tanto, el ministerio fiscal no puede mostrarse impasible á la presencia del mal, contemplando su desarrollo y progresivo incremento. El gobierno escitó ya su celo por la circular que dirigió á los señores fiscales en 22 de diciembre de 1856, é indudablemente los resultados correspondieron en parte á sus esperanzas, sufriendo muchos de los culpables las penas impuestas por la ley á estos sacrílegos delitos. Pero en dos escollos fracasó la actividad y celo desplegado por los funcionarios del ramo, á saber: la falta de medios que la ley pone á su disposicion para favorecer la averiguacion de los delitos; y la escesiva lenidad con que la misma los reprime. La mayor parte de las causas incoadas para la persecucion y castigo de estos crímenes no produjeron el descubrimiento de sus autores, y las penas impuestas á aquellos que resultaron convencidos de su perpetracion no fueron suficientes para arredrar á otros y hacerles desistir de sus criminales propósitos.

»¿Deberemos nosotros por esto detenernos, entibiar nuestro celo, cejar en el camino emprendido y abandonar la persecucion de tales delitos al curso comun de las investigaciones judiciales que no demanda tan especial esmero? De ninguna manera; y los que así lo creyeren, no comprenden la índole del ministerio fiscal ni los altos deberes que nuestros respectivos cargos nos imponen. Nuestro ministerio, sobre ser la ley viva, la ley en accion para procurar incesantemente por medios legítimos su pleno cumplimiento en su letra y en su espíritu, es ademas el representante del gobierno, su poderoso auxiliar en el amparo y custodia de los intereses sociales, cuya guarda le está confiada en todo lo que comprende la esfera judicial. En proporcion de la magnitud ó fuerza de los obstáculos que se presentan para resguardar y salvar tan altos intereses, así debe crecer nuestro celo y multiplicarse nuestros esfuerzos.

»No basta, atendida la gravedad y trascendencia del mal que va indicado, procurar la celeridad de estos juicios, activar la persecucion, ser inflexibles pidiendo la aplicacion de la ley cuando las pruebas vengan á demostrar la criminalidad de algunos. El ministerio fiscal es necesario que dentro del círculo trazado por la misma ley, y del cual no nos es lícito salir, aplique su actividad allí donde es mas necesaria y ha de producir mas seguros y beneficiosos resultados.

»La situacion de los templos, su falta de custodia y el ser lugares deshabitados, hace que sea muy difícil la comprobacion de estos delitos. Por lo mismo, es indispensable que el ministerio público se procure esas pruebas, poniéndose en contacto con las autoridades de las poblaciones y sus dependientes, con la Guardia civil, celadores de caminos, guardas rurales y urbanos, y con cuantas personas puedan facilitar el descubrimiento de los delincuentes. Perpetrado un delito, los promotores deben, siempre que no haya obstáculo invencible que lo impida, asistir á las diligencias de reconocimiento del templo ó santuario robado, examinar todas las circunstancias de él, los rastros que hubiere dejado el delito, los caractéres que presente, y hasta los accidentes que concurran. Sabido es que en la mayor parte de los casos esas circunstancias, esos accidentes, frecuentemente los mas insignificantes al parecer, son los rastros mas seguros para el descubrimiento, cuando se someten á un ojo perito y esperto. Para aquellas poblaciones en que no residen los promotores, y no sea fácil su presentacion á tiempo, deben encargar la asistencia á los regidores síndicos, sus sustitutos.

»Y no deben ceñirse á presenciar impasibles esos reconocimientos: deber suyo es procurar que todas las circunstancias y aun accidentes se consignen en la diligencia que se estienda, ya por que la omision de alguna suele á veces prestar medios de injusta defensa á los delincuentes, ya porque, y esto es lo de mas interes, esa omision produce, ya que se pierda un rastro útil de averiguacion, ya que se desnaturalice el verdadero delito cometido, impidiendo su exacta definicion y la exacta aplicacion de la pena.

»En mi sentir, las señaladas por la ley á estos delitos no son suficientemente eficaces para reprimirlos, atendiendo al aliciente que los mismos prestan, á las dificultades de la comprobacion y consiguiente probabilidad de la impunidad, y á la facilidad de su comision, aparte de su propia gravedad y alarma que producen. Pero esa misma lenidad se aumenta por la inexacta inteligencia que en mi opinion se ha dado por muchos á las disposiciones del Código penal, y de la que nace sin duda ese poco escrúpulo que se nota en la estension de las actas de reconocimiento, segun debó inferir de los partes dados á esta fiscalía y de las penas impuestas á los criminales. Sobre esto, es de mi deber llamar la atencion de V. S. y de todos los funcionarios del ministerio fiscal, puesto que, no dándose el recurso de casacion en las causas criminales, faltan los medios de uniformar la jurisprudencia, y aun de provocar la interpretacion auténtica de la ley, no quedando otro arbitrio legal que el de que el ministerio público insista constantemente en sus acusaciones en la inteligencia genuina de la ley, en consonancia con los principios del derecho, y armonizando sus disposiciones.

»Si V. S. medita en la que contiene el art. 131 del Código penal, por el que se impone al que profanare las Sagradas Formas de la Eucaristía, solo por un espíritu de impiedad, la pena de reclusion temporal, equivalente á la de cadena temporal, no podrá esplicarse la disposicion del artículo 432, en que se impone la pena de presidio menor, en su grado máximo, á la de prision mayor en su grado medio, cuando á la profanacion de las mismas Sagradas Formas eucarísticas se añada el robo del copon que las contenga, y con las circunstancias agravantísimas que en dicho artículo se señalan. Tampoco podrá concebir V. S. que, llenándose en el art. 132 la profanacion de imágenes, vasos sagrados ú otros objetos del culto, sin ánimo de cometer otro delito, con la pena de prision mayor, equivalente á presidio mayor, cuando á esta profanacion se agregue el robo de los mismos objetos y con las agravantísimas circunstancias que se indican en el art. 432, se castigue con la pena mencionada de presidio menor, en su grado máximo, á presidio mayor, en su grado medio. Por inconcebible, sin embargo, que esto parezca, tal será la consecuencia lógica que habrá de deducirse de la admision de esa jurisprudencia que, al parecer, se va introduciendo, debilitándose forzosamente la represion de estos crímenes sacrílegos.

»Vuelvo á repetir que, en mi opinion, estos delitos, que tanto hieren la piedad de todo pueblo religioso, no están suficientemente penados; pero necesario es reconocer que la ley no se ha entendido con exactitud completa, de lo cual nace que en su aplicacion se vicie y no produzca sus saludables efectos.

»Es indudable que el Código ha distinguido la profanacion intencional, la que tiene solo por objeto escarnecer y mancillar la Religion, de aquella que se verifique sin este ánimo, sin esta intencion, y solo para obtener un lucro, apropiándose los objetos destinados al culto. Por consideraciones que á nosotros no nos es dado valorar, ha creido que cuando el móvil es pura y abiertamente irreligioso, la penalidad debe ser mayor, y de aquí la diferencia que ha establecido entre las penas que señala á unos hechos en los artículos 131 y 132, y la que determina para los otros en los artículos 431 y 432.

»¿Pero no pueden unirse ambos propósitos en un mismo criminal y verificarse conjuntamente ambos delitos? Indudablemente sí, y precisamente la opinion contraria y la estraviada tendencia que ella produce en los procesos es lo que hay que combatir y rectificar. Por lo que de los partes dados en esta fiscalía se observa, luego que los encargados de la prevencion de aquellos advierten que la profanacion va acompañada de robo, ya creen calificado el delito de esta especie; y fijándose en acreditarlo, se descuidan respecto á las circunstancias y accidentes que aparecen en los rastros que el delito deja en pos de sí, y que son precisamente los que han de determinar si hubo uno ó dos delitos, y cuál es la naturaleza del perpetrado. Por ello vuelvo á inculcar la necesidad de que se practiquen y estiendan las diligencias de comprobacion con toda la minuciosidad posible y con plena exactitud. Esto no obstará nunca para que los promotores, adquiriendo las noticias conducentes con celo y eficacia, hagan que consten aquellas circunstancias y accidentes en cualquier estado del proceso en que la ley permita las comprobaciones. Tanto estos como V. S. deben tener siempre en cuenta que de la impiedad que impulsa á un robo sacrílego á la profanacion intencional no hay mas que un paso, debiendo presumirse esta cuando una circunstancia ó accidente venga á corroborar aquel intento en quien tuvo el propósito de arrebatar objetos sagrados en desprecio de las censuras de la Iglesia y de las prescripciones civiles y canónicas.

»Bien conozco los fundamentos de esa opinion, en mi sentir inexacta, y las dificultades que ha de ofrecer, venciéndolas, la pronta represion de estos delitos. Cierto es que aunque por el artículo 76 del Código penal se dispone que al culpable de dos ó mas delitos se impongan todas las penas correspondientes á los mismos, esta disposicion está limitada por el art. 77, que escluye los casos de que un solo hecho constituya dos ó mas delitos, y el de que el uno sea medio necesario para cometer el otro. Estas reglas, que no pudieron dejar de adoptarse, admitido el principio de

la pluralidad de penas, y que en lo general no ofrecen dificultad práctica alguna en los delitos de que se trata, han dado ocasion á esa creencia equivocada, creyendose que la profanacion es ó conjunta con el robo, no habiendo, por consiguiente, penalidad mas que para un delito, ó medio de verificar este otro, y por tanto la pena debe ser una.

»Aun siendo esto así en todos los casos, lo que no es posible, como la ley previene que cuando esto suceda, la pena que se aplique sea la mas grave, nunca estaria justificada esa indiferencia á las circunstancias y accidentes que concurran para acreditarlos y especificarlos convenientemente, importando mucho la exacta calificacion por la enorme diferencia entre unas y otras penas. Pero V. S., en su ilustracion y práctica, conocerá que ni en todos los casos el hecho es uno, ni siendo dos, el uno es medio necesario para cometer el otro. Para ejecutar, por ejemplo, el robo de un copon que contenga Formas eucarísticas es indispensable la profanacion canónica, pero no lo es la jurídica; y uno será el acto e nque las Sagradas Formas se ultrajen arrojándolas al suelo ó á un lugar indecente, y otro el de robar el vaso sagrado. Así, distinguiéndose exactamente los actos, los delitos aparecen y se definen sin dificultad, produciéndose la acusacion en toda la estension que la ley quiere.

»Difícil, y sobre todo innecesario seria, dirigiéndome á funcionarios tan ilustrados como los del ministerio fiscal, detallar los casos y circunstancias que puedan determinar la existencia de dos delitos distintos y suficientemente independientes para no ser reputados comision del otro, y los en que haya solo uno penable. Las indicaciones hechas creo que bastan para demostrar la posibilidad de todos estos casos, y la necesidad de distinguirlos para que los culpables de tan execrables delitos no burlen la ley, y se sustraigan á las penas que la misma ha querido que sufran, y no otras menos graves, y á propósito para la represion de tales crímenes.

»La ley, que nos ha confiado nuestras severas funciones, y el gobierno de S. M. que nos ha honrado con nuestros delicados cargos, confian en nuestro celo, actividad y decision para llenar nuestros altos deberes, y no podemos defraudar su confianza. Por mi parte, yo lo espero todo de la ilustrada cooperacion de los funcionarios fiscales, que, conociendo la gravedad del mal, pondrán de su parte con firme y decidida voluntad todos los medios que la ley les facilite para cortarlo.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1858.—Manuel de Seijas Lozano.—Señor fiscal de la Audiencia de...”

F. GAMAYO.

CORTES.

Luchamos hoy con las dificultades propias de una situacion *parlamentaria*.

Por un lado tenemos el artículo constitucional, que nos concede el derecho de escribir, y por otro nos encontramos con el ejecutor de la ley de imprenta, dispuesto á *limitarnos* ese derecho hasta el punto de que no podamos decir sino lo que juzgue oportuno y conveniente.

En este caso, ¿qué hacer? ¿Habremos de dejar que corra sin comentarios el gran espectáculo ofrecido al pais en la última sesion por sus representantes?

Nosotros bien podríamos *limitarnos* á decir la verdad; pero la esperiencia nos enseña que, en los tiempos actuales, nada hay que corra con mas trabajos que la verdad.

La noticia de que iba á tratarse en el Congreso de la *cuestion Mazo*, atrajo ayer una numerosísima concurrencia.

Todo presagiaba un dia de *emociones*, y por eso el público se apresuró á disfrutarlas.

Nuestros lectores verán lo que pasó, y á su buen juicio dejamos, ya que nosotros tengamos que ser parcos, que aprecien como merece el término de un incidente al que sin fundamento se ha dado una importancia inmerecida, conduciéndole despues bastante inhábilmente.

¿Presidió bien el Sr. Bravo Murillo?

¿Habló convenientemente el Sr. Isturiz?

¿Lograron su objeto los autores de la proposicion que fue aprobada por unanimidad?

He aquí los puntos sobre los cuales es preciso fallar, y que nosotros sometemos al criterio de las gentes sensatas.

Terminado el incidente, continuó la discusion de la ley del notariado.

Escusamos advertir que el Congreso y las tribunas quedaron casi vacias.

Los senadores no desperdiciaron la tarde, pues se entretuvieron con una interpelacion del señor Lara sobre las licencias que se están concediendo al ejército, habiendo hablado, para cuestiones propias, el general Narvaez y otros señores senadores, invirtiendo ademas algunas horas en la autorizacion para cobrar las contribuciones.

J. CANGA ARGUELLES.

Leemos en *La Discusion:*

“El Sr. Canga Argüelles, diputado y Director de *La Regeneracion*, no asistió, segun dice, á la reunion de diputados periodistas, cebrada últimomente con el objeto de escitar al gobierno á que anule la ley de imprenta.

»Suponemos que no se le citaria por ser muy conocida su opinion respecto á la libertad de la prensa.”

Diremos á nuestro colega que cualquiera que sea nuestra opinion sobre la prensa, nunca entrará en nuestro sistema ofrecer lo que no hemos de cumplir.

Moderados y progresistas son muy partidarios de la imprenta cuando estan en la oposicion, pero unos y otros, cuando se hallan en el gobierno, piensan y obran de distinta manera.

Ahí está si no el memorable bienio: ¿qué dijeron los patriarcas del progreso en el banquete del teatro Real? Que debia ser *libre*, porque los escesos de la imprenta solo podia corregirlos la imprenta.

Pues bien: cuando sobrevino el movimiento de 1856, LA REGENERACION tenia á su editor en la cárcel y pesaban sobre ella *seis* denuncias por haber dado cabida á otras tantas protestas de fe católica.

¿Y ha olvidado *La Discusion* las gráficas palabras que pronunció al ocuparse de la prensa el Sr. Escosura? Instrumento de pandillas, dijo aquel patriota que era el periodismo.

Por lo demas, advertiremos al diario demócrata que no ha sido el Sr. Canga Argüelles el único que no concurrió á esa anunciada reunion de periodistas.

Ocupándose de ella, dice *El Fénix* lo siguiente:

“Debemos por nuestra parte manifestar que á la redaccion de *El Fénix* pertenecen tres diputados, quienes no han tenido noticia de esa reunion de que habla nuestro apreciable colega.

»No es esto decir que dejemos de apoyar el pensamiento de nuestros compañeros, que creemos conveniente; es sí rectificar el supuesto de haber asistido *todos los diputados escritores* á la reunion tenida para tratar de la modificacion de la ley de imprenta; pues lo mismo que á nosotros, vemos que ha sucedido á otro periódico de cuya redaccion forman parte algunos diputados.”

Dice *La Iberia* que cada dia le cuesta mas trabajo ocuparse de LA REGENERACION.

Toma acta nuestro cofrade *liberalista* de las censuras que dirigimos con motivo del proyecto de eternizar á Mendizabal, y luego añade:

“Está tan acorde este modo de obrar con el carácter de la fraccion neo-católica, que no nos sorprende, y acostumbrados ya á oir un dia y otro las aspiraciones de esa fraccion, ya ni aun nos indigna. Por eso no contestamos á las gracias desgraciadas del diario *político en tanto cuanto*; pero como importa mucho para la gloria de nuestro correligionario que *La Regeneracion* le censure, hacemos constar que le censura este periódico.”

¡Qué injusta es *La Iberia* con nosotros!!

¿Por qué no ha de agradecernos que hasta ahora no hayamos reproducido ni uno solo de los artículos que la prensa moderada dedicaba á bosquejarnos al héroe de la parcialidad progresista?

Si el órgano del progreso fuese justo, no se cansaria de darnos gracias por la conducta que estamos observando.

¡Podriamos decir tantas cosas de las que nos ha enseñado el partido moderado respecto á Mendizabal!!

S. M. ha agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica al dignísimo Obispo de Leon.

Esta noticia, segun nos dice nuestro corresponsal de aquella ciudad, ha sido recibida en Leon con la mas viva alegria, como lo será en toda la diócesis, porque es muy querido el virtuoso Prelado por su bello carácter, por su celo en promover la instruccion del clero, y sobre todo por su ardiente caridad, siendo un verdadero padre de los pobres.

Ayer, como decimos en la sesion de Cortes, ha leido el señor ministro de la Gobernacion al Congreso un proyecto de ley reformando en algunos puntos esenciales la ley de reemplazos. El gobierno pide que se le autorice para llamar anualmente á las armas todos los hombres que sean necesarios, siempre que no esceda su peticion de 25,000. El ministro de la Gobernacion fijará el número de los hombres que corresponde suministrar á cada provincia. Si las operaciones de la quinta no pueden hacerse en las épocas que determina la actual ley, tendrá lugar en otras; pero el ministerio ne podrá alterar los plazos señalados para cada operacion en la ley misma. El ministerio, previa consulta al Consejo Real, fijará cada año la cantidad que hayan de abonar los que traten de eximirse del servicio de las armas, pero esta misma cantidad será la que habrá de abonarse á los hombres que voluntariamente se alisten en el ejército y á los soldados reenganchados. Para ingresar como voluntarios en el ejército se necesita la edad de 22 años.

Ademas de la interpelacion del Sr. Lassala sobre la imprenta, el Sr. Campoamor apoyará el lunes una proposicion pidiendo que el gobierno renuncie á la autorizacion, ó presente las modificaciones ofrecidas en el discurso del Trono. Diputados de todas opiniones firman esta proposicion.

Segun habíamos anunciado, predicó el domingo en la Real Capilla el penitenciario de Salamanca, Sr. Belestá.

Por el juicio que formamos al oir su correcta y sentida peroracion, creemos que este digno eclesiástico posee conocimientos nada vulgares, y que tiene ademas escelentes condiciones para alcanzar desde el púlpito los triunfos que son debidos á la verdad católica.

Sin comentarios, porque no los necesita, insertamos á continuacion el siguiente suelto que leemos en *El Valenciano* del 19.

“Nos dicen de Nules que llamemos la atencion de la autoridad superior de la provincia hácia la situacion aflictiva de los pobres presos de las cárceles, que cuentan ya nada menos que diez dias seguidos (en el 13 del actual) sin percibir el socorro que pagan los ayuntamientos respectivos. Nos añaden que no es esta la primera vez en que se retrasa el pago de una deuda tan sagrada, y que, si no se remueven las causas de esa morosidad tan lamentable, es muy posible que los parientes y amigos de los que no pueden ganarse su subsistencia, porque se hallan privados de su libertad, tengan aun que implorar de puerta en puerta la caridad pública para que al menos no padezcan de hambre aquellos desgraciados.”

Al ocuparse de la última estraccion de la loteria primitiva, dice el mismo periódico lo siguiente:

“No ha sido solamente el número 57 el que ha llamado la atencion de algunos jugadores. En la loteria de la calle de la Bolseria habia una puesta de *veinte duros* al 8 al primer estracto, el cual ha venido efectivamente el primero en la última estraccion, y ha sido, por consiguiente, premiado con *veintemil reales de vellon*. Buenas Pascuas pasará el afortunado mortal á quien la suerte acaba de favorecer.”

“Ayer, dice *La Epoca*, se hicieron circular por Madrid las mas estupendas noticias. Quién hablaba de una revolucion semi-triunfante en Paris; quién de un atentado contra Luis Napoleon, que estaba herido; quiénes de disturbios en este ó el otro punto de España. El dia antes se habia hablado desórdenes en Zaragoza y dado proporciones que no tenian á los sucesos de Valencia.

Todas estas nuevas son falsas; pero el interes que hay en esparcirlas, cierta escitacion ficticia que se advierte de algunos dias á esta parte, y otros síntomas, nos revelan que hay empeño por alterar la calma que el pais disfruta, y aprovechando ciertas tendencias que hoy predominan en alguna nacion de Europa, querer demostrar en nuestro suelo que el régimen constitucional, la libertad de la prensa y de la tribuna, son inseparables del sobresalto y la agitacion.”

Dice la *Correspondencia autógrafa:*

“Anoche, despues de terminada la sesion del Congreso, se reunieron en el salon de la presidencia los individuos que componen la mesa, los presidentes y vicepresidentes de las secciones, y algunos otros diputados notables de todas opiniones, para ocuparse de la pregunta del Sr. Mazo al gobierno, sobre los méritos y circunstancias que habia tenido presentes para conceder la gran cruz de Cárlos III al gentil hombre de Cámara señor Quiroga: pregunta en la que varias personas han visto un ataque á la prerogativa y al derecho que la Constitucion concede á la corona, no solo para recompensar, sino para agraciar, á propuesta de sus ministros, á quien tenga por conveniente. De resultas de esta junta y del debate que hubo sobre la cuestion, objeto hoy de todas las conversaciones en Madrid, mañana se ocupará el Congreso de ella á primera hora.”

En los pocos dias que han trascurrido desde que pronunció sus discursos sobre la autorizacion y los robos de las iglesias el Director de nuestro diario, LA REGENERACION ha sufrido dos recogidas.

No nos sobrecogen estos obstáculos, y por lo tanto seguiremos cumpliendo como hasta aquí los deberes que nos hemos impuesto.

En la diócesis de Selsona se cita á concurso de oposicion, para el 23 de mayo, á los curatos siguientes:

De término, Berga, Biosca, Brocá, Grañena y Pinell: de segundo ascenso Baells, Canalda, Gironella, Guardia, Iborra, Lluellas, Matamargó, Talladell, Tarroja, Torrents, Tornella, Vallmana y Viver de Serrateix: de primer ascenso Guspi y Portell: de entrada, Castelldeareny y Timoneda: las rurales de primera clase de Bergos de Cervera, Castellar de la Ribera y Monmajor, y los rurales de segunda clase de Busa, Joval, Pegarolas y Sorba.

El Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca celebrará órdenes generales el dia 5 del próximo abril. Las solicitudes documentadas se presentarán hasta el 23 del corriente.

MAESTRAZGO 15 de marzo.

Han terminado las elecciones del distrito de Morella, habiendo resultado favorables á la candidatura de D. Francisco Sangüesa, indicada por el gobierno, y apoyada con calor y decision por los alcaldes, empleados civiles y municipales.

No por esto se crea que el pais desconoce las cualidades recomendables de D. Antonio Aparisi y Guijarro, propuesto por personas de influencia para representarle en lo que resta de la actual legislatura; puesto que el haber obtenido 72 votos en la seccion de Morella y primer dia de eleccion, y 70 D. Francisco Sangüesa, es cuanto puede decirse, si se toma en cuenta que allí se presentaron el comisario de montes de la provincia, el Sr. Polo y Borrás, y el mismo aspirante á la diputacion, trabajando todos con notable afan.

Se dice que han mediado muchas exigencias y promesas. El tiempo, que todo lo madura, irá descubriendo la verdad, y quizá nos hará ver que el resultado de una votacion no siempre corresponde á esta, en razon directa con la voluntad de los electores.

Escusamos decir que el Sr. Aparisi es persona independiente, y dotado de cualidades que sus mismos adversarios son los primeros en reconocer.

Las prudentes medidas adoptadas por Napoleon para imponer á los revolucionarios, no son del agrado de la prensa *liberalista*.

Esta conducta es á nuestro juicio el mejor comprobante del acierto con que procede el monarca de la nacion vecina, el cual tendria mucho que temer, si en vez de censuras, le enviase sus aplausos la prensa del *progreso*.

Hé aquí en qué términos se ocupa de Napoleon *La Iberia*.

“El Emperador Napoleon ha caido, segun claramente lo revela su conducta despues del atentado de 14 de enero, en una especie de alucinacion, que indudablemente presagia dias muy tristes, no solo para la Francia, sino tambien para la Europa. La reaccion, cuya sombria senda recorre con paso rápido el gobierno imperial, es esa misma reaccion á que siempre y en todos los paises vienen á poner término las grandes violencias y las grandes catástrofes. Esa reaccion es la misma que en la nacion vecina costó en 1830 y 1848 la corona y la muerte en el destierro á las dos ramas de la casa de Borbon; la misma que en todas épocas ha desencadenado las revoluciones y las guerras civiles; la misma que será eternamente poderosa rémora á la prosperidad de las naciones, enemiga jurada de la estabilidad de los gobiernos, y esencialmente incompatible con el buen nombre de los pueblos y con la gloria de las dinastías.”

Recomendamos á la atencion de nuestros lectores la interesante correspondencia que ha me-

diado entre los gobiernos de Francia y de Inglaterra, y que en su lugar correspondiente insertamos, con motivo de las desavenencias recientemente ocurridas entre ambos gabinetes.

El gobierno frances acaba de disponer, segun vemos en el *Monitor*, que se haga el refrendo de pasaportes por un agente consular diplomático, quedando las cancillerías diplomáticas autorizadas para refrendar grátis los pasaportes de los indigentes, y para reducir los derechos de arancel en favor de las personas á quienes el pago íntegro sea demasiado oneroso. Hé aquí el despacho que sobre este particular ha dirigido á nuestro ministro de Estado el embajador de Francia:

"Al ocuparse el gobierno imperial de la adopcion de las medidas que considera necesarias para la seguridad del Estado, no podia dejar de fijar su atencion en los documentos libres de viajes, en virtud de los cuales penetran los estranjeros en el territorio del imperio.

»Así ha sucedido, con efecto, y cumpliendo con las órdenes que me han sido comunicadas, debo poner en conocimiento de V. E. cuáles sean las circunstancias que de hoy en adelante deben concurrir en los pasaportes concedidos á súbditos de S. M. Católica que se dirijan á Francia, para que dichos pasaportes puedan ser refrendados por los agentes del Emperador en España. Sucede con frecuencia que las autoridades locales, al espedir pasaportes, no ponen dificultad alguna para que en uno de estos documentos se incluyan varias personas mayores de edad, sin hacer indicacion alguna respecto á sus nombres ni á sus señas personales. No creo necesario demostrar á V. E. los graves inconvenientes que puede ocasionar tan defectuoso método; método que imposibilita la comprobacion de la identidad de las personas incluidas en el pasaporte, y que hacen, por lo tanto, de todo punto ilusorias las disposiciones adoptadas por los gobiernos respectivos en bien de la pública seguridad.

»He recibido, por consiguiente, encargo de pedir al gobierno de S. M. Católica, se sirva comunicar órdenes terminantes á las autoridades correspondientes, para que en lo sucesivo al espedir pasaporte para Prancia, no incluyan en uno de estos documentos á varias personas mayores de edad, ni aun en el caso de que dichas personas compongan una sola familia. A toda persona mayor de edad deberá espedírsele pasaporte por separado. Creo ademas conveniente insistir en que al espedir los pasaportes se hagan constar en él las señas personales, los nombres, apellidos, edad ó profesion de la persona en cuyo favor se ha espedido.

»Tales son, por punto general, las condiciones que, con arreglo á las instrucciones formales comunicadas por el ministerio de Negecios estrangeros, se consideran como indispensables para poder comprobar en la frontera la identidad de los viajeros y de las personas que los acompañan. La falta de estos requisitos obligará á la embajada y á los consulados de Francia en España, á negarse á refrendar los pasaportes que de ellos carezcan, y las personas portadoras de estos pasaportes no podrán penetrar en el territorio del imperio."

Paris 19.—*El Monitor* ha hecho dos declaraciones importantes: una desmintiendo que el Emperador pasee rodeado de escuadrones, pues pasea solo con suma frecuencia; y otra diciendo que la peticion del gobierno frances á los de otras naciones, respecto á emigrados políticos, tiene igual carácter que la que hizo España para que alejase á los carlistas de la frontera,

Marsella 18.—La municipalidad de Zante, una de las islas del mar Jónico, próxima á la costa occidental de la Morea, ha negado á Inglaterra el terreno y el permiso que solicitaba para construir allí fortificaciones.

Lóndres 19.—Dícese que el gobierno inglés reclamará enérgicamente en Nápoles para que sean puestos en libertad los maquinistas del *Cagliari*, capturados fuera de las aguas napolitanas.

Turin 19.—Son falsos los rumores que corren de la dimision del ministerio.

La ley de imprenta se aplica rigurosamente en todo lo que tiene relacion con las cuestiones de conspiracion.

Paris 20.—Acaba de recibirse por un despacho telegráfico de Lóndres la noticia de que el tribunal de Salerno ha puesto en libertad á uno de los maquinistas del *Cagliari*, el llamado Walls.

J. M. DE RIERA.

Estracto de las sesiones del 20 de marzo.

—

CONGRESO.

Aprobada el acta, el señor ministro de la Gobernacion leyó los dos proyectos de ley que anunció el viérnes la *Correspondencia*, reformando la ley de reemplazos, y otra llamando á las armas 25,000 hombres para el reemplazo de este año.

Aprobada igualmente el acta del Sr. Fernandez San Roman, juraron este señor y el Sr. Rodriguez, diputados por Betanzos en Galicia y por Frechilla en Palencia.

Sin discusion quedaron asimismo aprobados varios dictámenes de la comision general de peticiones, y por último, se entró en la cuestion de la pregunta del Sr. Mazo.

Pregunta del Sr. Mazo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): El miércoles último, señores, se hizo una proposicion ó pregunta dirigida al ministro de Estado, en términos que calificará despues, y que mi digno compañero el señor ministro de Gracia y Justicia rechazó con la energía de su noble alma. Estaba yo ocupado en el otro cuerpo colegislador y no pude en aquel acto hacerme cargo de la pregunta que se dirigia al ministro de Estado. Ahora es mi deber, es mi incumbencia presentarme ante el Congreso para decirle cuáles son las opiniones que el gobierno tiene relativamente á la proposicion; cuál es su línea de conducta.

El gobierno reconoce en la Reina el libérrimo uso de su prerogativa para conceder honores á quien tenga por conveniente: la reconoce como la fuente de los honores, que es como se la apellida en la nacion modelo de las instituciones representativas. En este libérrimo uso de sus facultades y prerogativas constitucionales, el ministro responsable, el ministro que con su firma refrenda estas concesiones, es el responsable, el que está dispuesto á responder á los cargos, á las acusaciones que el Congreso quiera dirigirle con arreglo á las leyes, como lo manda y preceptúa el Código fundamental.

En este concepto, yo estoy dispuesto á responder, no solo del acto á que se dirige la pregunta del señor diputado, sino de todos los de la Corona en que el gobierno haya tenido participacion de cualquiera especie: en este como en todos; ahora como siempre.

Aclarado este punto, para que no haya equivocacion, no descenderé al terreno á donde me llevaria la proposicion ó pregunta de que me estoy haciendo cargo.

Señores: si fuera esta la primera vez; si no hubiera el antecedente de otra proposicion que se hizo dias pasados, cuando al tratar de los asuntos de Méjico se presentó la antítesis de un reinado con otro reinado, el gobierno, por prudencia, lo dejaria pasar desapercibido. Pero el gobierno no puede permitir que un dia y otro dia, en una y otra ocasion, con palabras mas ó menos hábilmente combinadas, se quieran dirigir ataques, se quiera traer la mente de los hombres á intereses é instituciones elevadísimas á las cuales no podemos tocar, ni el gobierno consentirá jamás que se toque, y es en vano abroquelarse con la hipocresia de que las palabras no dicen lo que quieren decir.

En la mente de todo el mundo, en la mente de los señores diputados, en la mente de cuantos se ocupan en Madrid de política está el objeto, está el tiro á donde se dirigian aquellas palabras. Estas palabras el gobierno las reprueba, las anatematiza; el gobierno protesta contra ellas, y el gobierno espera que los buenos de todos los partidos, de todos los colores, porque en esto no puede haber colores ni partidos, se asociarán á su deseo para aceptar la mocion que acabo de hacer y apoyar al gobierno en su justa peticion.

El Sr. MAZO: Pido la palabra para rectificar.

Se leyó la siguiente proposicion incidental:

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha oido con satisfaccion las palabras del señor presidente del Consejo de ministros en respuesta á la pregunta del señor Mazo, y que se asócia de la manera mas completa á los sentimientos altamente monárquicos que las han inspirado.

»Palacio del Congreso 20 de marzo de 1858.—Felipe M. Davalillo.—Cándido Nocedal.—Alejandro Castro.—Claudio Moyano.—Cristóbal Campoy Navarro.—Lasso de la Vega.—Pedro Sanjurjo."

El Sr. CASTRO: Pido la palabra para apoyarla.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. CASTRO: Señores diputados: siento mucho defraudar este sentimiento de curiosidad que parece se ha apoderado del Congreso. Proposiciones de esta especie, proposiciones de esta índole no se apoyan, no se razonan, no se discuten, se sienten; y con el sentimiento que yo creo ha de ser unánime en esta Cámara, en todos sus matices, se votan; y aunque tenemos la conviccion de que la votacion ha de ser unánime, como lo de unánime no quita para lo nominal, pedimos que la votacion sea nominal.

El Sr. MAZO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Ahora la usará su señoría; pero antes el presidente se ve en la necesidad de dirigir algunas al Congreso.

Cuando el Sr. Mazo pronunció las espresiones en las dos ocasiones que ha recordado el señor presidente del Consejo de ministros, que han dado ocasion á su respuesta, y en virtud de ella á la proposicion que acaba de leerse, el presidente guardó silencio. Esta conducta del presidente, que fue hija de la prudencia, cuando acaso la prudencia no era la cualidad que en aquel momento deberia usarse, ha producido que en la opinion de algunos se haya creido que el presidente faltó á lo que debia haber hecho.

El Sr. Mazo habló el primer dia del reinado de Doña Isabel II; el presidente notó esta espresion y la creyó susceptible de diversos sentidos. La palabra reinado puede entenderse en el sentido de la época, sin hacer referencia á los actos de la persona del monarca, sino á los actos del gobierno que se verifican en aquella época dada, durante aquel reinado. Puede tener tambien aplicacion y puede entenderse en sentido de que se habla de la persona del monarca. Siendo posibles estas dos cosas, yo creo, señores, que el Sr. Mazo no podia en manera alguna referirse á los actos de la persona del monarca: si se hubiera referido á esto su señoría hubiera faltado al primero de los deberes, habria traido á este sitio á la persona del monarca, que es sagrada é inviolable, y de la cual no se debe hablar ni hacer alusion, ni aun indirecta, sino en el sentido de la moderacion por todos. El presidente ha creido siempre, que tanto el Sr. Mazo, como todos los señores diputados, se hallan poseidos de este sentimiento.

Así, pues, siendo posible esta inteligencia, el presidente creyó que no podia dar otra á las palabras del Sr. Mazo, que no debia anticiparse á interpretarlas en otro sentido; pero es preciso convenir en que aquellas espresiones se prestaban á un doble sentido. Así, pues, si el Sr. Mazo manifiesta que no usó aquellas palabras sino en el sentido en que fueron interpretadas por el presidente, que es lo que en mi concepto debe hacer; lo que exige su posicion, lo que me atrevo á rogarle, lo que el presidente espera y juzga mas conveniente para todos, yo lo celebraré estraordinariamente; pero si su señoria dice que otro fue su ánimo, que el presidente se equivocó, en ese caso yo pediré perdon de esa falta.

Mas si la intencion del Sr. Mazo fue la misma que creyó el presidente; si esta intencion fue recta; si el presidente no se equivocó al juzgarla como lo hizo; si su señoria lo manifiesta así, y en testimonio de que así fue se asocia á la proposicion que acaba de presentarse, y en este sentido la vota, creo que habrá tenido este incidente una solucion ventajosa para el Sr. Mazo y para todos. Yo suplico á su señoria que se sirva tener en cuenta mis escitaciones, y espero que así lo hará, y espero que no defraudará mis esperanzas en obsequio de la patria, por decoro del Congreso y por conveniencia del mismo Sr. Mazo, á quien me refiero.

Tiene su señoria la palabra.

El Sr. MAZO: Cuando un diputado, señores, emite una idea ó una palabra inconveniente ó antiparlamentario, lo mas lógico, lo mas natural, lo mas digno, lo que procede en estos casos es llamar al diputado al órden, porque puede equivocarse con la mejor buena fe, y se le puede exigir que rectifique aquella idea, y si es necesario que retire sus palabras, porque es posible que se las dé una interpretacion diversa de la que el diputado las dió, ó que este se haya espresado mal. Esto creo que es lo que siempre debe hacerse.

Voy á ir á la cuestion de Méjico, que es la que mas ha tocado el señor presidente del Congreso, y voy á decir que efectivamente no se equivocó su señoria, que está perfectamente en su lugar al comprender que yo me referia únicamente á los actos del gobierno, que siempre he aludido al gobierno, y que he creido que este solo era responsable. Yo no podia traer á discusion objetos que son refractarics de toda discusion. Yo me he dirigido al gobierno eslusivamente, y el gobierno no tiene dorecho á interpretar mis intenciones.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado: basta con lo que su señoria ha dicho. (*Varios señores diputados:* Que hable, que hable.) Orden, señores. Las tribunas se despejarán, si se falta en ellas al órden. Ruego á su señoria, Sr. Mazo, que se haga cargo de la escitacion que le he dirigido.

El Sr. MAZO: Señor presidente, su señoria no recuerda el ataque terrible y duro que me ha dirigido el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. PRESIDENTE: El ataque se le ha dirigido á su señoria en el concepto de que fuera esa la intencion de su señoria; luego que su señoria declara que su intencion no ha sido esa, y que se asocia á la proposicion.....

El Sr. MAZO: Yo no he dicho eso, señor presidente; antes al contrario, pido la palabra en contra de la proposicion.

El Sr. PRESIDEDTE: Ahora está su señoria rectificando.

El Sr. CASTRO: Reclamo el órden en la discusion.

El Sr. PRESIDENTE: El presidente está aquí para saber que no procede ahora impugnar la proposicion; por eso acabo de decir al Sr. Mazo que en este momento está rectificando. Su señoria rectificará; despues se votará si se toma en consideracion la proposicion, y una vez tomada, si su señoria pide la palabra en contra, la usará con arreglo á reglamento. Limítese su señoria ahora á rectificar.

El Sr. MAZO. Rectificando digo: que despues de cuatro dias que yo dije esas palabras, tal como están en el *Diario de las Sesiones*, que ruego á un señor secretario tenga la bondad de leer.....

El Sr. PRESIDENTE: Permítame su señoria Sr. Mazo, eso no es conducente á la cuestion; permítame que se lo diga.

El Sr. MAZO: Estoy resuelto á acatar todas las disposiciones que emanen de la autoridad de su señoria. Vengo lleno de templanza y de buen deseo á defenderme con la lealtad que me distingue; pero el señor presidente conocerá que se me ha dirigido por el gobierno un cargo, una inculpacion severísima, sin decir por qué. Esto es muy importante. El pais juzgará si he tratado ó no de dirigir un ataque, ó si he usado simplemente de mi derecho, y verá si con esa inculpacion que se me dirige, se ataca ó no la prerogativa del Parlamento.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso y su señoria saben bien por qué. Yo he manifestado que esas palabras de su señoria podian tener un sentido doble, y al gobierno le basta esta razon de posibilidad de que por alguien se entendiera en el sentido que ha indicado el señor presidente del Consejo, para venir aquí á defender los altísimos intereses que le están encomendados.

El Sr. MAZO: El gobierno no es juez de mis intenciones, y yo declaro que no habia en mis palabras la intencion que se las atribuye. Por consiguiente, el gobierno ha faltado.

El Sr. PRESIDENTE: Basta con eso, señor diputado; creo que su señoria ha dicho ya lo que debia decir.

El Sr. MAZO: Pido la palabra en contra de la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: A su tiempo la tendrá su señoria. Se ha pedido la votacion nominal, por suficiente número de señores diputados, para acordar que se tome en consideracion.

Puesta á votacion la proposicion, quedó aprobada por 227 votos.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre esa proposicion.

El Sr. MAZO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Mazo: su señoria ha pedido la palabra en contra de la proposicion. La votacion que su señoria acaba de oir leer me da motivo para dirigir todavia una escitacion y un ruego á su señoria. Su señoria no dudará ya de que el espíritu que ha dictado mis palabras ha sido el mas favorable para su señoria: esa es mi intencion, y creo que no lo dudará su señoria. Colocándome ahora en la posicion en que su su señoria se halla, y despues de meditarlo mucho, habria yo dicho solamente las palabras que indique, ó las diria en este momento. En prueba de que mi intencion ha sido hablar solo del gobierno, me asocio á la proposicion que por unanimidad acaba de tomar en consideracion el Congreso. Esto diria yo, nada mas, y me sentaria. Su señoria hará lo que guste.

El Sr. MAZO: Yo, teniendo en cuenta el

ruego que me acaba de dirigir el señor presidente, seré muy breve; pero no puedo menos de decir algunas palabras para manifestar los motivos que me han hecho oponerme á esta proposicion. No me opongo á ella por las ideas de monarquismo que representa ó que quiere significar. De ninguna manera me opongo á ella, aceptando todas las esplicaciones que ha dado el señor presidente del Congreso; oponiéndome solo fuertemente, y rechazando la inconveniencia de las palabras del presidente del Consejo de ministros. Si mis palabras han significado lo que ha dicho, ¿cómo se han dejado trascurrir diez dias?...

El Sr. PRESIDENTE: Permítame su señoría: lo que el presidente del Consejo ha dicho... *(Rumores)* Orden. Los celadores de las tribunas vigilarán y harán despejar en el momento, siempre que haya en ellas el menor síntoma de alterarse. Lo que ha dicho el presidente del Consejo es que las palabras de su señoría se prestaban á dos inteligencias, á dos interpretaciones. Yo las entendí en aquella en que no podian menos de entenderse en boca de un diputado monárquico; pero basta que hubiera esa posibilidad, para que el gobierno de S. M. haya estado en su lugar, manifestando lo que acaba de manifestar, y para que la Cámara haya dado la votacion que por unanimidad acaba de dar.

El Sr. MAZO: Un diputado de la nacion, ¿no tiene el derecho de que se le pregunte cuál es el sentido de sus palabras antes que se le censure? Cuando pronuncia espresiones que se creen peligrosas, se le exigen esplicaciones, y esto debia haberse hecho respecto á mí. El señor presidente del Consejo, no usando, sino abusando de su posicion, me ha dirigido inculpaciones graves. *(El Sr. Presidente:* Orden.) Pido que se lea el art. 145 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Ese artículo no tiene aplicacion á este caso.

Varios señores diputados: que se lea; que se lea.

El Sr. MAZO: Creo tener el derecho de pedir se lea ese artículo. El señor presidente cree que no tiene aplicacion al caso presente, y yo juzgo otra cosa. Que se lea, y despues diré la aplicacion que le doy.

Se leyó el art. 145.

El Sr. MAZO: El señor presidente del Consejo ha dicho que yo me abroquelaba en la hipocresía para dirigir mi pregunta. Yo rechazó completamente semejante indicacion, y la arrojo á la frente del gobierno.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): No hay que abroquelarse en la hipocresía tomando el sentido de las palabras, sino relativamente á las ideas.

El Sr. PRESIDENTE: Yo creo que no habia motivo para esta salvedad; pues el señor presidente del Consejo ha hablado de las ideas y no de las palabras.

El Sr. MAZO: Voy á la cuestion principal. Esta se reduce á que lo que ha motivado la proposicion de mi amigo, el señor Castro, ha sido manifestar que la Cámara se adheria á las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo, por cuanto se reducian á dar una idea del monarquismo de todos los diputados, y en este punto la acepto. Pero como parece que en ella va envuelta una censura á mi pregunta, yo, en uso de mi derecho, no puedo votar esa proposicion, porque el gobierno no ha dado esplicacion ninguna sobre mi pregunta.

Si yo no he dicho nada en ella que no estuviese en su lugar, si no tuve intencion de herir la suceptibilidad de nadie, no tiene motivo la censura. Yo no hice mas que citar un hecho, el cual no ha sido desmentido; la prensa se ha ocupado de él al publicarlo, y nadie ha censurado esto á la prensa. ¿Y lo que ha hecho la prensa no puede hacerlo un diputado de la nacion? Cuando yo me dirigia, sin censura ni elogio, á preguntar al gobierno, no sobre la prerogativa de la Corona, pues esta la reconozco y respeto, sino sobre el uso que el gobierno hacia de esa prerogativa, puesto que los ministros son los consejeros de la Corona y consejeros responsables, ¿Qué he dicho yo, señores? Citar solo un hecho en que á un individuo se le habia concedido la gran cruz de Cárlos III. Y le preguntaba al gobierno si habia tenido presente lo que prescriben los estatutos de esa órden, lo que prescriben las constituciones de la misma para concederla.

No se me ha dejado hablar, y no es estraño no haya podido dar esplicaciones. ¿Ese individuo agraciado, era digno de ello? ¡Ojalá lo sea! ¡Ojalá que el gran Cárlos III le envie su bendicion desde su tumba, y ojalá entre todos los grandes, ministros y demas individuos que componen esa órden, no hubiese uno que fuese mas merecedor de la gran cruz que el novel caballero! ¿Qué inconveniencia he cometido yo en esto? Yo creo que ninguna; pero si la habia cometido, dispuesto estaba á dar esplicaciones. Solo he venido á concretarme á la manera con que el gobierno dispensa esas gracias, y para hacerlo mejor citaba un hecho; y puesto que de este hecho se trataba, voy á permitirme leer en este momento lo que dicen los estatutos y constituciones de esa órden.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría mismo conocerá que está fuera de la cuestion.

El Sr. MAZO: Bien; si su señoria no quiere no los leeré, pero dicen que se conceda esa distincion á los individuos de alta gerarquía, ó que hayan hecho servicios notorios y notables al pais. ¿Y cuáles son los servicios notables y la alta gerarquía en este caso? ¿A quién iba dirigido mi cargo? Es claro que al gobierno como responsable del uso de la prerogativa, y por eso pedia esplicaciones. No habiéndose dado estas, tengo que sostener mi pregunta, y por eso no puedo votar la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoria no tiene presente en este momento el órden de la cuestion. Este es el siguiente: su señoria hizo la pregunta; el gobierno aplazó la contestacion, y despues ha contestado á la pregunta.

Varios señores diputados: No, no.

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Los celadores de las tribunas, así que vean se perturba el órden, las despejarán inmediatamente.

Contestada la pregunta por el gobierno, no tiene ya la cuestion ulterior progreso, y su señoria no tiene derecho á dirigirse al gobierno sobre ella, sino de presentar una proposicion ó dirigir una interpelacion. Ahora se está hablando de la proposicion presentada, y no puede su señoria tratar sino de ella.

El Sr. MAZO: Para tratar de ella es para lo que aducia esas razones; pero concluyo diciendo que estando conforme con ella en la primera parte, no puedo estarlo con la segunda, porque envuelve una censura á mi pregunta.

El Sr. PRESIDENTE: La proposicion dice que el Congreso se asocia al sentimiento y espresiones del señor presidente del Consejo en el sentido monárquico. Con esto nada, absolutamente nada, tienen que ver las consideraciones que su señoria ha espuesto.

El Sr. MAZO: Bien; pero respecto á lo demas, el gobierno no me ha contestado ni una palabra.

El Sr. CASTRO: Renunció la palabra.

Sin mas debate se aprobó la proposicion.

El Sr. ALERANY: Pido que conste que es por unanimidad.

Hecha la pregunta, así se acordó.

Terminado este incidente, continuó la discusion de la ley del notariado.

El Sr. Fajé apoyó una enmienda, que no se tomó en consideracion. La misma suerte tuvieron otras dos en cuya discusion tomaron parte los señores Barona, Inguanzo y Permanyer, levantándose en seguida la sesion.

SENADO.

Abierta á las tres menos veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se presentó una proposicion para que con los presupuestos de Ultramar se presenten los espedientes relativos á las reformas que se hayan introducido en la administracion de Ultramar.

Se leyó el dictámen de la comision sobre la renuncia del señor duque de la Victoria, acordando que no habia lugar á deliberar.

El señor general Lara anunció una interpelacion al gobierno sobre las licencias forzosas que se habian concedido y se estaban concediendo á individuos del ejército que no han cumplido. El señor ministro de la Guerra manifestó que el gobierno estaba dispuesto á contestar, y su señoría esplanó su interpelacion.

El señor ministro de la Guerra contestó á su señoria que no está bien informado al suponer que las licencias habian sido forzosas, y por lo tanto los individuos del ejército que habian querido permanecer lo habian hecho, y en cuanto á la escitacion para llamar una quinta de 25,000 hombres, el gobierno lo tenia acordado así, y la noche anterior habia sido rubricado el real decreto por S. M.

Despues de rectificar el Sr. Lara, se entró en la órden del dia, continuándose la discusion sobre el dictámen de autorizacion al gobierno para plantear los presupuestos.

El señor ministro de Hacienda tomó la palabra para esponer los motivos que obligaban al gobierno á solicitar dicha autorizacion, y contestar al discurso pronunciado en la anterior sesion por el Sr. Collado. El Sr. Santillan, individuo de la comision, sostuvo el dictámen de esta, manifestando los graves inconvenientes que ofrecia el método actual de discutirse los presupuestos.

Despues de algunas rectificaciones de los señores Collado y Santillan, tomó la palabra en contra el Sr. Cantero, combatiéndolo por no contener una autorizacion simple, sino que lleva envuelta autorizacion para plantear aumento en los impuestos y otras novedades que debieran ser objeto de otras tantas leyes. Tambien dijo su señoría que siendo los gobiernos nada estables y el Congrso diferente en casi todas las legislaturas, solo en el Senado era donde debian discutirse los presupuestos con el mayor detenimiento, puesto que era el único cuerpo colegislador que no sufria modificaciones; pero que esto no se habia hecho en once años que hacia estaba establecido dicho cuerpo, siendo, en concepto de su señoría, el único medio de cortar los males.

El general Narvaez tomó la palabra para contestar á una alusion hecha por el Sr. Cantero á la última administracion; á su vez, el señor presidente del Senado y el Sr. Collado hicieron uso de la palabra, para contestar á alusiones del señor duque de Valencia, que volvió á su vez á replicar en términos enérgicos al Sr. Collado, que creia digno de exigir la responsabilidad á aquel ministerio por haber declarado terminada la anterior legislatura, habiendo todavia asuntos pendientes, hecho que, indicado por el Sr. Cantero, fue orígen de este incidente, y recibió una esplicacion satisfactoria del señor duque de Valencia.

Terminado este incidente, el señor conde de Velle, individuo de la comision, tomó la palabra en favor del dictámen, planteando la cuestion en su verdadero terreno, considerada la necesidad de plantear los presupuestos y la preferencia que merece una legalidad, forzosa si se quiere, á la completa ilegalidad.

Habiéndose levantado la sesion para continuarla el lunes.

Eran las seis menos diez minutos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones sobre las elecciones de Morella.

LA EPOCA cree que en las épocas de transicion es en las que mas sufre el poder.

EL FENIX contiende con *La Iberia* sobre algunas cuestiones, que valiera mas al órgano del progreso no meneallas.

EL ESTADO publica su acostumbrada *Revista política.*

Idem del 21.

LAS NOVEDADES y **EL CLAMOR PUBLICO** reseñan la sesion tragi-seria del Congreso del sábado.

EL OCCIDENTE, ocupándose del incidente del Sr. Mazo, ocurrido en la sesion del sábado, se espresa en estos términos, al rebatir el cargo de hipocresia que dirigió á este diputado el presidente del Consejo de ministros:

"¿En quién está, preguntamos, la hiprocresia? ¿Está por ventura en los que, como el Sr. Mazo, quieren elevar esas distinciones, que tienen su orígen en nuestros Reyes, á la altura que debieran tener, ó en los que las conceden sin parsimonia ni justicia?

»¿En quién está el monarquismo? ¿Está en los que velan noche y dia por el esplendor de la monarquia, tratando de despertar de su letargo á los ministros, y señalándoles el camino de la prosperidad y de la grandeza, ó en los que al verse atacados por sus actos, débiles por naturaleza, y sin fuerzas para apoyarse por sí mismos, se escudan con el Trono?"

LA ESPAÑA y **LA CRONICA** reseñan las sesiones de ambas Cámaras.

LA IBERIA y **EL DIARIO ESPAÑOL** se ocupan de lo mismo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Contiene un real decreto del 16, nombrando consejeros reales estraordinarios á algunos altos funcionarios, que quedan autorizados, en virtud de real órden de la propia fecha, para tomar parte en las resoluciones del referido Consejo.

Por otro real decreto del ministerio de la Gobernacion se autoriza al mismo para contratar las obras del lazareto de Palma.

Por real órden del ministerio de la Guerra, del 15, se declaran comprendidas en el indulto de 26 de diciembre á las familias de los individuos de las distintas armas é institutos del ejército, que por casos de circunstancia y precediendo los trámites marcados por la ley se casaron *in articulo mortis.*

Por reales órdenes del 10 de marzo se autoriza á D. Joaquin Salvador y D. José Cesteno para que verifiquen los estudios para la desecacion del lago denominado de Carracedo; á D. Melchor Gassull, para que practique los estudios necesarios para la construccion de un desembarcadero en el puerto de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona; á D. Tomás A. Pintado; para que efectúe los de un ferro-carril desde Utrera á Marchena; á D. Jacinto Orellana, para que efectúe los de otro ferro-carril, que, partiendo de Trujillo, vaya á empalmar con la línea de Alcázar de San Juan.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Victoriano, y compañeros mártires.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**S. M. la Reina tiene decidido por sí misma hace** tiempo, que la real familia se trasladaria al sitio de Aranjuez, del 8 al 15 del mes próximo. Cuanto se dice de viajes de S. M. á las provincias, podemos hoy calificarlo de bastante aventurado.

—**Ha sido nombrado delegado del gobierno cerca** de la sociedad de seguros mutuos el *Monte Pio Universal* el Sr. D. Mateo Fernandez Villago. Esta sociedad en 15 de marzo último tenia 6,064 suscritores, y un capital inscrito de 35.336,165 reales, de los que corresponden al capital de supervivencia, 22.028,815; á renta de supervivencia, 12.811,655, y el resto á rentas á voluntad, á capital por muerte, á rentas al contado, y á rentas de sucesion.

Los fondos ingresados en la sociedad desde el 3 de enero de 1857 hasta el 15 de marzo de 1858, importan 3.819,654 rs., de los cuales hay ya invertidos en Deuda del Estado, depositada en el Banco de España, 3.449,591 rs. Por estas cifras se ve el portentoso desarrollo que va adquiriendo cada dia el *Monte Pio Universal*, convencido el público de la utilidad inmensa que ofrece á sus asociados.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. B. R.—*Velez Málaga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de junio.

D. L. San J.—*Morella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. R. U.—*Córdoba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. E. y S.—*Zaragoza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. U. G.—*Saldaña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. L. J. D.—*Modin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. J. G. L.—*Berasoain.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de junio.

D. R. del C.—*Fuenteguinaldo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. F. M. P.—*Alba de Tormes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. D.—*Albanes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

El Administrador,
ANTONIO GARCÍA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 891. Madrid, martes 23 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

POLITICA.

PROGRESISTAS Y DEMOCRATAS.

La discusion es espada espiritual que revuelve el espíritu con ojos vendados; contra ella ni vale la industria, ni la malla de acero: la discusion es el título con que viaja la muerte cuando no quiere ser conocida y anda de incógnito.

Nuestros lectores tienen ya noticia de la acalorada polémica que va para dos meses, si no nos es infiel la memoria, vienen sosteniendo *La Discusion* y *La Iberia*, estos dos diarios, defensores entusiastas ambos de la discusion, cuyas ventajas, ó, por mejor decir, cuyas bellezas han celebrado y celebran en todos los tonos, siempre que se trata de combatir las *rancias doctrinas que sustenta la prensa monárquica*.

Nosotros, guiados por el deseo innato en todo hombre, ó si se quiere, en toda autonomía, por mas estraño que parezca á las eminencias del liberalismo que ejercen hoy en el mundo conocido el monopolio del saber, no debíamos permanecer indiferentes ante el interesante espectáculo que iban á ofrecernos dos de los mas entendidos y arrogantes campeones de aquel sistema, en una controversia, tanto mas importante, cuanto que en ella iban á debatirse elevadas cuestiones de doctrinas y de principios.

Pero ¡oh dolor! Esta vez tambien habremos de sufrir un nuevo desengaño, una decepcion mas, quedándonos, al llegar al término de la polémica, tan en ayunas del fruto que haya podido producir, como el dia en que pomposamente se inauguró por ambos contendientes.

Pero no: mucho hemos podido sacar en limpio de este debate, que viene á ofrecernos, por otra parte, una prueba mas de que si alguna ventaja pudiera ofrecer la discusion, no sufraga, ni con mucho, los innumerables inconvenientes que trae consigo.

¿Nos recusarán los *liberalistas* el reciente ejemplo que les presentamos para ratificarnos en nuestro juicio? Es posible. Entre tanto, cumple á nuestro propósito tomar acta de lo que ha dado de sí este debate, que en último resultado ha venido á reducirse á personalidades, á injuriarse mutuamente ambos periódicos, quedando la cuestion principal, la cuestion de principios y doctrinas, tan embrollada hoy como lo estaba el dia en que solemnemente se abrió.

¿No es este resultado el mismo que están ofreciendo cuantas polémicas se suscitan en la prensa desde que se fundó? Y aquí se nos ocurre una observacion que creemos muy del caso dejar consignada por medio de una pregunta á nuestros adversarios los *parlamentaristas*. ¿Cuándo ha ofrecido la prensa monárquico-religiosa, el triste espectáculo que, con harta frecuencia por cierto, dais á la España con vuestras polémicas, vosotros los encomiadores de la libertad de escribir y sus mas fieros defensores? ¿O es acaso que la libre emision del pensamiento ha de ir forzosamente acompañada, para que os inspire interes, del cortejo de personalidades, denuestos é injurias que de ordinario distinguen las vuestras, para venir á terminar acaso en un duelo? En este caso, imitad el ejemplo que os ofrece la prensa monárquica, y recibid de ella una leccion de moderacion, viendo la que emplean al esgrimir el arma que habeis puesto en sus manos.

Vean ahora nuestros lectores las causas que, segun *La Discusion*, han impedido el que su polémica con *La Iberia* no haya ofrecido los resultados que se prometia.

"*La Iberia*, empieza diciendo, periódico cuya significacion y tendencia creíamos comprender antes; periódico cuyo desconcierto llega hoy á tal estremo que no sabemos lo que representa, ni lo que quiere, ni á dónde va con esos ataques continuos y *personales* á *La Discusion*, nos pone hoy en el obligado caso de ocupar una vez por todas al público de una controversia, mejor diremos, de una especie de reyerta, que no hemos podido escusar, á despecho de tantos esfuerzos por encerrar el debate, por elevarnos continuamente á consideraciones de principios y á cuestiones doctrinales. Bien que muchas veces, en obsequio de nuestro partido y por honra de las ideas democráticas, hayamos prescindido de todas las consideraciones de vanidad ó amor propio, siempre hemos tropezado y tropezamos hoy dia con ese funesto plantel de personalidades y de miserias."

Primera confesion de *La Discusion*: que lo que ha sostenido con *La Iberia* no ha sido controversia, sino una *especie de reyerta que no ha podido escusar*, tropezando siempre con ese *funesto plantel de personalidades y miserias*. Falta que el órgano democrático se convenza de que esos tropiezos los tendrá siempre que discuta.

Quéjase luego *La Discusion* de haber eludido *La Iberia*, con frases ridículas, el compromiso de insertar íntegros sus artículos, sin duda, dice, *para tener el vergonzoso desahogo de aparentar ante sus sucritores que la combatia*, siendo así que en cambio insertaba *La Discusion*, "no solo los artículos del Director de *La Iberia*, sino hasta los que escribian, con mas ó menos fundamento, con mas ó menos coordinacion y método, los redactores habituales de nuestro adversario. Hasta los preámbulos, plagados con frecuencia de dicterios é injurias para *La Discusion*."

La Iberia, prosigue el órgano de la democracia, nos acusa de destemplanza y de violencia en las formas. ¿Para quién escribirá este desventurado periódico? Todos nuestros artículos son de esposicion y controversia de doctrinas: y aparte del tono vehemente é impetuoso propio de estos debates, nunca hemos contestado con frases duras, sino cuando teniamos que rechazar calificaciones tan aventuradas como irritantes. Verdad es que la *buena educacion* inspiraba á *La Iberia* frases que ya han podido admirar en su sitio nuestros lectores, y que ahora, reunidas en un solo conjunto, servirán de selectísima muestra de dignidad, de decoro y de decencia.

"¿Qué monstruo de elocuencia, de saber, de estilo, es ese que se llama *La Discusion*? ¿Qué gigante de los talentos, qué omnipotente dogmatizador es el que en su éstasis vaporoso se juzga un semi-dios de otras esferas, desde cuyo olimpo truena, envolviendo sus disertaciones metafísicas en una jerga mas ininteligible que la de las *Soledades de Góngora*? ¿Qué potencia es esa cuyo orgullo ficticio quiere deslumbrar con campanudos sonsonetes á los lectores, para que pierdan el rumbo de la polémica, para que olviden el punto de partida de la cuestion, para que se oscurezcan los cargos que se le hacen, para que en sus evoluciones de hoy se velen las aserciones de ayer, y para que en ese mar insondable de palabras se prescinda de los argumentos que se le han dirigido, los cuales están sin contestar, á pesar de que el debate procede del primitivo artículo de ese iluminado ser, cuyas conclusiones, siempre vacilantes, hemos seguido punto por punto?

»Ya sabíamos nosotros que en la cabeza de *La Discusion* hay achaques periódicos que le prestan, en momentos dados, un tono idéntico, giros iguales y presuncion satánica."

. . . .

Como los preinsertos párrafos reasumen, digámoslo así, la sustancia de toda esta polémica, haremos gracia á nuestros lectores del resto del artículo de *La Discusion*, que no es otra cosa que una recapitulacion de cargos, los cuales, aunque no podemos menos de confesar que *La Discusion* ha llevado la mejor parte en esta polémica, serán contestados, no lo dudamos, por *La Iberia* que presentará á su vez otro catálogo de agravios. Resultado de esta polémica y de todas las de su especie, como dijimos al empezar nuestro artículo, personalidades y agravios, y el haberse discutido durante ella todo menos la cuestion que la promovió.

Hé aquí cómo termina el artículo del diario democrático. *La Iberia*, que cuando discute con la prensa *absolutista*, emplea para combatirla un lenguaje muy parecido al de esta *despedida*, no tomará á mal que le recordemos aquella sabida máxima de *donde las dan las toman*.

"Tiempo es, por lo tanto, de decirle que si quiere una controversia de principios nos tiene siempre dispuestos: que si quiere continuar en ese pobre debate de personalidades y de dicterios no espere nunca encontrar *nuestra buena educacion* á prueba de la suya. No espere, no, que en este terreno le demos ninguna importancia, porque lo declaramos ahora; nos hemos equivocado mucho diciendo que nos inspiran desprecio los dicterios de *La Iberia*, cuando la verdad es que no han llegado nunca, que no llegarán jamás á la altura de nuestro desden. No tenemos nosotros ni aun desprecio para ese periódico.

»Diga ahora lo que quiera *La Iberia*; nosotros no le dedicaremos ni una sola palabra mas."

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Ya se ha consumado la grande obra de nuestro querido *parlamentarismo*.

Ayer los senadores, con toda su gravedad, y previas algunas incidencias que amenazaron el debate, metieron sus manos en las urnas, y 73 bolas blancas contra 22 negras resolvieron que el gobierno quede autorizado para cobrar las contribuciones, mas los 50 millones de la territorial, mas los que produzcan los espedientes de ventas no aprobados, etc., etc., etc.

Bien; muy bien por el *sistema*, esclamaremos nosotros, interpretando los sentimientos del pais contribuyente.

Despachado ese asunto, que toca tan de cerca al bolsillo de los españoles; *autorizado* el ministerio para que cobre, *hasta que se discutan los presupuestos*, ya pueden los hijos del Parlamento entregarse á aquellas otras cuestiones que forman sus delicias, y con las cuales tan eficazmente se contribuye á la felicidad de la patria.

Antes, sin embargo, de que hablasen las urnas, el Sr. Tejada puso en gran aprieto á la comision, queriendo satisfacer unas dudas, que no agradaron nada á los señores ministros.

¿Votada la autorizacion, que es interina, decia aquel senador, se entiende que privamos á las Cortes del derecho que les asiste para anular en su dia las alteraciones que se introducen en los presupuestos? Si se responde afirmativamente, ¿qué va á ser del respeto debido á la Constitucion? Y en caso contrario, ¿qué se hará cuando estén cobrados los 50 millones y consumadas las ventas que se efectuaron á consecuencia de la ley desamortizadora?

Apremiantes eran estas preguntas, y por lo mismo debió calcular el Sr. Tejada que quedarian sin respuesta.

El Sr. Isturiz las calificó de incoherentes.

¡Lo que son los progresos *parlamentaristas!!* Basta tener razon, para ser tenido por loco.

Si el señor marques de Viluma no se hubiese mostrado inflexible, tal vez, de resultas de unas palabras del Sr. Cantero, habria salido á luz otra nueva edicion de la historia vicalvarista, esplicada y comentada por los autores que tantas veces nos la han contado.

En el Congreso habló el Sr. Goicoerrotea sobre las licencias concedidas al ejército, y fue contestado por el ministro de la Gobernacion, el de Gracia y Justicia y el de la Guerra.

Resultado: ninguno.

Hiciéronse varias preguntas sobre diversos asuntos, y por último, se leyó una proposicion sobre la imprenta, que quedó aplazada, previa la oferta hecha por el gobierno, de presentar una ley en esta semana.

Nuestra opinion en este asunto es muy conocida.

Todas las leyes van á resumirse en un artículo; la censura. Esto sin embargo, no obsta para que deseemos la desaparicion de la actual, porque ademas de la censura, exige condiciones durísimas al que quiera practicar el derecho constitucional de emitir libremente su pensamiento.

Puso término á la sesion la ley del notariado.

J. CANGA ARGUELLES.

La Razon católica, periódico que de dia en dia adquiere nuevo crédito, acaba de publicar en sus columnas un artículo, notable como todos los que aparecen en ellas, debido á la pluma del distinguido escritor se-

ñor Ortí y Lara, catedrático del instituto de Granada. Escusamos recomendar su lectura á nuestros suscritores, porque estamos seguros de que, á pesar de su estension, no podrán resistir al deseo de ver magistralmente analizado el epíteto de *neo-católicos*, inventado por la hipocresía y el error, para seducir á las gentes irreflexivas y de cortos alcances.

Hé aquí el artículo:

NEO-CATÓLICOS.

"Hé aquí una palabra escogitada recientemente por algunos, y empleada por los partidos que defienden la revolucion, bien en sus principios fundamentales, bien en sus aplicaciones y efectos *positivos*, para calificar, y aun para injuriar y escarnecer, á hombres y doctrinas que merecen el mas profundo respeto. Y es el caso que las erradas aplicaciones de dicha voz, mas bien que á la malicia, son debidas por lo general á la ignorancia y ligereza de los que las profieren; pues de otro modo no seria posible dar razon de ellas cuando se refieren á los objetos que dicen la mas palmaria contradiccion con la especie de nota que se les trata de imponer. Preciso es añadir que, siendo la ligereza y la ignorancia tan comunes en la época á que alcanzamos, por mucho que se precie de no sé qué luces y gravedad, conviene detener sus dolorosas consecuencias, y poner algun dique á la corriente que ellas forman, y en la cual van, como arrastradas, muchas almas cándidas y muchas voluntades débiles, á quienes seducen fácilmente el sonido de las palabras y las demas esteriores formas con que suele componerse el error.

»El uso de las voces, que á primera vista parece indiferente ó de poca trascendencia, es de gran importancia: para ensalzar y para deprimir, tienen una virtud poderosa: un mismo objeto, segun el nombre que recibe, puede, sin variar de naturaleza, atraer miradas benévolas, ó apartar de sí los ojos y el afecto de las gentes; entusiasmar el corazon de la muchedumbre, propensa á dejarse llevar de apariencias seductoras, ó mostrarse desnudo de toda belleza y grandor ante la misma, con solo vestirse de un sonido distinto. Sucede al que ha adquirido un caudal de voces, como esta de *neo-católicos*, lo que aconteceria á quien hubiese puesto en sus gavetas no mas que falsas monedas, que todo su tesoro se reduce á cero; he dicho mal: el error es menos que cero, porque daña al entendimiento, y ejerce sobre la voluntad una influencia perniciosa, la cual circula luego por todas las venas del individuo y de la sociedad, que hiere y destruye en los elementos y fibras mas preciosas de su vida. Nuestros lectores saben muy bien cuál es el vocabulario á que aludimos: *libertad, igualdad, humanidad, progreso, luces*, ¡vosotras sois el brillante ropaje con que cubren su desnudez y su fealdad los mas repugnantes errores y las mas crueles decepciones! En cambio, para desacreditar la verdad, se inventan y corren otras palabras, á las que se da un sentido tan arbitrario como odioso, y se las tira á la cara á las cosas mas santas, despojadas así de su hermoso aspecto y brillante aureola, y convertidas, merced á semejante procedimiento, en objeto de vilipendio y aversion: tal es la palabra *neo-católicos*.

»Esta voz espresa á la letra la conjuncion de dos cosas que se contradicen abiertamente, y que no pueden hallarse unidas, conviene á saber: la novedad y el catolicismo. La Religion católica está constituida por el dogma y la moral, y ni el dogma es susceptible de mudanza, ni la moral consiente la mas leve alteracion: todo es en ellos constante, uniforme, invariable, como quiera que la verdad religiosa es un sagrado depósito confiado por Nuestro Señor Jesucristo á la Iglesia fundada por Él, y que esta conserva incólume hasta el fin de los tiempos.

»Tan conocida y admirada es de todo entendimiento reflexivo, y mas si está adornado de la fe, esta inmutabilidad de la verdad católica, que ella se ha ofrecido en todos tiempos como un argumento indestructible, que le sirve de brillante y abonadísimo testimonio; porque cuando todo cambia en el mundo, cuando nada persiste de lo que se refiere á la naturaleza humana, considerada en la variedad de sus tendencias, de sus gustos, de sus opiniones; la verdad católica resiste el embate de los sucesos, penetra inalterable los tiempos, se levanta una é idéntica en todo espíritu dócil, y como firmísima y elegante columna, muestra siempre igual belleza, iguales ser y grandor á las generaciones que se suceden al traves de los siglos. Todas las fábricas levantadas por mano del hombre, tienen su período de decadencia, y al fin llegan al término fatal de su caida; solo la verdad católica subsiste siempre, desafiando todo linaje de sucesos, estendiéndose con la fortuna próspera, tomando vigor con la adversa, siendo el bien supremo de los individuos que la poseen, de los pueblos que la reciben, y la esperanza que á modo de estrella luce para los que se hallan sentados á la orilla del abismo ó entre las sombras de la muerte, y todo esto sin que el tesoro de sus verdades disminuya ni crezca, sin que sobrevengan desmayos á su fuerza divina, sin que la mas leve señal de destruccion aparezca jamás en el rostro hermosísimo de la Iglesia. ¿Quién no percibe el esplendor y majestad de lo divino en la marcha triunfante de la verdad católica, una é inmutable, por en medio de las ruinas que va acumulando en todas partes la accion incesante de los siglos? Una é inmutable decimos, porque tal es el carácter de la verdad cristiana, á diferencia de las doctrinas humanas, sujetas á mil vicisitudes y mudanzas; y porque de este modo se evidencia la absurdidad que pronuncia el que, ignorando sin duda el valor de los términos, imputa á hijos fidelísimos de la Iglesia, en el hecho de llamarlos *neo-católicos*, el de producir una novedad incompatible con la fe que tienen la gloria de profesar.

»Que los sostenedores de la verdad *progresiva*, ó los que, considerando las diversas doctrinas que registra la historia en la serie de los tiempos, como fases distintas de una misma idea que se vá sucesivamente completando por medio de evoluciones diferentes, reproducen los errores pasados, dándoles otra forma, y nombrándoles con una palabra que indique la novedad, bien se concibe, y de ello no faltan ejemplos en nuestra época, tan falta de inventiva; mas, que se quiera imponer tales procedimientos y tales nombres á la doctrina que esencialmente repugna toda innovacion en el órden de la verdad, es lo mas peregrino que imaginarse podia en medio de las mayores estravagancias. El platonismo pudo renacer en las escuelas de Alejandría con el nombre de *neo-platonismo*; el cadáver del colecticismo pudo á la vez recobrar la vida en las cátedras francesas á principios del presente siglo; el espinosismo pudo tambien romper la losa que echaron sobre él los grandes escritores y filósofos cristianos del siglo XVII, y reaparecer, envuelto en nuevas y estrañas formas, bajo el cielo nebuloso de la Alemania; el paganismo, en fin, pudo renacer con nuevos brios y tomar asiento en los pueblos católicos, con daño del arte, de la ciencia, de la moral, de la sociedad, de la Religion; todas estas resurrecciones suponen que antes habian espirado, y yacian en el sepulcro las ideas llamadas á nueva y mortal vida; pero el catolicismo, que es inmortal é invariable, y no está sujeto á esa ley de destrucciones y renacimientos de las cosas pasajeras, escluye naturalmente las analogías y semejanzas con lo que nace y muere para volver á nacer y morir; ¿por qué juntais su augusto nombre con una palabra que espresa vicisitudes y mudanzas?

»Dirase tal vez que no se trata de la doctrina católica considerada en sí misma, sino de los que hacen alarde de profesarla, los cuales, invocando constantemente á la Iglesia católica, van, al decir de los contrarios, mas allá del límite que esta misma reconoce en sus divinas enseñanzas y en la esfera de su accion y de su ascendiente; pero esta réplica supone el olvido del valor de las palabras y de los hechos, y basta simplemente recordarlos para desvanecerla. Y á la verdad, aquellos escritores, mas ó menos atinados en fijar los límites que existen entre el sacerdocio y el imperio, la razon y la revelacion, la Iglesia y el Estado, permanecen siempre católicos; esta es su gloria, esta la bandera en que tienen puestos los ojos cuando luchan con los enemigos de la verdad, y ciñen sus sienes del laurel alcanzado en cien palestras. ¿Habrá alguno que niegue, por ejemplo, á De Maistre y á Donoso Cortés el hermoso dictado de católicos? ¡Ah! La Iglesia los mira con ojos de madre, esto es, con un amor entrañable, bendice sus tareas, pronuncia sus nombres con alegría, y los pone en su historia, dándoles un lugar señalado entre los campeones ilustres de la verdad. Reservado estaba al espíritu de confusion, que reina en el lenguaje, despues de haber trastornado las ideas, el sustituir el hermoso dictado de católicos que llevaron tan esclarecidos varones, con ese otro de *neo-católicos* que, bien mirado, repugna y contradice al primero.

»El *neo-catolicismo*, hablando con toda propiedad, no puede confundirse con el catolicismo; hay entre ambas cosas, atendiendo al valor de los términos que las anuncian, la diferencia que media entre lo que supone mudanzas y novedades, y lo que es inmutable por su naturaleza; es decir, existe una verdadera contradiccion en virtud de la cual, si hubiera *neo-católicos* (que no los hay ni los puede haber), se hallarian indudablemente fuera del seno del catolicismo. ¿Y quiénes son los que han inventado una denominacion antes desconocida, para espulsar de entre las filas formadas por los defensores de la fe, en un siglo que tanto la combate, á muchos de sus ilustres caudillos, y á cuantos militan bajo la misma gloriosa enseña?

»Tocante á los hechos olvidados por los que pronuncian á cada paso la palabra *neo-católicos*, vamos á ofrecer á nuestros lectores algunas reflexiones concluyentes. En España al menos, el movimiento de los ánimos que, favorecido por la Providencia divina, llegará á un punto en que la luz de la verdad ilumine todos los horizontes de nuestra patria, fue en el órden filosófico y político, si no iniciado, fuertemente impulsado por el grande escritor que durante algunos años llevó la palabra en Europa en nombre de la civilizacion cristiana, desgraciadamente falseada y torcida desde el siglo XVI, por el protestantismo y la filosofía incrédula. El español Balmes, gloria de propios y admiracion de estraños, cuyo nombre pronuncian todos con respeto y con amor fiel, fue un escritor ilustre: sus obras, esparcidas por el mundo en variedad de lenguas, han ejercido en materias religiosas, filosóficas y sociales, un ascendiente poderoso sobre los ánimos: quizá no haya uno en España, entre los que han recibido de sus contrarios el nombre de *neo-católicos*, que al tratarse, ora de la forma de gobierno de su pais, ora de sus instituciones religiosas y sociales, ora, en fin, de cuanto se refiere á la solucion de los problemas que agitan la época moderna, que no señale con el dedo los escritos de su ilustre compatricio, diciendo: ahí está formulado el remedio de los males todos que sentimos, y el principio de todos los bienes que esperamos, con la claridad del genio, con la profundidad del sabio, con la habilidad del político, con la sinceridad del cristiano. ¿Era Balmes *neo-católico?* Bien podeis injuriar su nombre con esta palabra; pero en tal caso habreis de estenderla á los grandes doctores de la Iglesia, que fueron su guia; habreis por necesidad de llamar *neo-católicos* á Santo Tomás, á quien Balmes seguia con la fidelidad mas escrupulosa; y á San Benardo, á quien consagró sus mas elocuentes elogios; y á los santos fundadores de los institutos religiosos, á quienes presenta Balmes en su grande obra, como enviados del cielo para civilizar la Europa, y á los autores de nuestros venerandos códigos, en los cuales halló formulado su plan de Constitucion política de la monarquía española; y por último, á la Iglesia católica, con la serie de sus Pontífices, cuya accion constante en el curso de los sucesos, y cuyo ascendiente en las costumbres, se muestran en el libro de Balmes como la fuente verdadera y el principio único de cuantos bienes comprende el hecho glorioso de la civilizacion europea. ¡Cosa singular! Los que tildan de *neo-catolicismo* á los grandes escritores católicos de nuestros tiempos, los acusan á la vez de aspirar á la restauracion de la edad media, en la que, como es sabido, la filosofía se hallaba subordinada á la fe, las costumbres á la Religion, y el Estado á la Iglesia: como si no entrañase una contradiccion *in terminis* la acusacion de novedad con la de perfecta restauracion de lo antiguo en el órden de las ideas y de los hechos.

»Otro de los que han sido olvidados á este propósito, es la perfecta sumision de los escritores, á quienes se escarnece con un nombre impropio y malsonante, á la autoridad de la Iglesia y de su Jefe visible el Pontífice romano, centro de la unidad católica. Esta es la piedra de toque para conocer y apreciar exactamente el catolicismo de los escritores. ¿Juntan estos á un talento esclarecido, a una instruccion vasta, á espíritu generoso, la sumision á la Iglesia, y por tanto, el firme propósito de poner sus escritos bajo la salvaguardia de su autoridad?

»Con estas dotes, bien merecen llevar el nombre de escritores católicos: clérigos ó legos, todos son soldados en la noble milicia que sale en defensa de la verdad, combatida por sus encarnizados enemigos: *in causa Dei, omnis homo miles*. Podrán errar, ¿quién lo duda? ¿Son acaso infalibles sus contrarios? Pero sus errores serán en todo caso accidentales y pasajeros; á una ligera señal del superior legítimo, el entendimiento estraviado volverá con mayor fe, si es posible, á la regla inmutable de la verdad, y edificará al mundo con el espectáculo que ofreció Fenelon al mostrar sobre el fondo de la humildad cristiana los magníficos esplendores del genio.

»Otro criterio podemos señalar á nuestros lectores con que apreciar y distinguir con perfecta exactitud el catolicismo de los escritores motejados con el nombre ideado al intento; consiste en el conocimiento de sus contrarios, que en este caso lo son los que llaman á los primeros *neo-católicos*. El contraste, que hace resaltar mas la belleza entre objetos deformes, la virtud en medio de costumbres viciosas y escenas de maldad, y que da realce á los colores percibidos sobre un fondo oscuro, sirve tambien para mostrar con mayores esplendores la verdad, poniendo delante de los ojos los errores de que se ve combatida. Este es un método tan sencillo como certero; todos le emplean con un éxito feliz en mil ocasiones: en sabiendo quiénes son y qué calidades tienen los enemigos de una persona, se tiene mucho adelantado para conocerla; así como en sentido inverso sucede que un solo elogio en labios de ciertas gentes, es un argumento terrible contra la virtud ó el mérito de quien le recibe. Hablando de un ilustre instituto religioso (la Compañía de Jesus) decia un escritor: que una prueba evidente de su insigne mérito es el odio que le profesan los protestantes y los filósofos incrédulos.

»Aplicando este sencillo procedimiento á nuestro caso, deberemos de preguntar: ¿quiénes son los que, en el órden de las ideas y en el de los hechos, hostilizan á los que ellos llaman *neo-católicos?* Porque es claro que si estos ilustres defensores de la verdad tienen contra sí á los enemigos mas ó menos declarados, mas ó menos intencionales, bien de la Iglesia católica considerada en sí misma, bien de su legítimo y saludable influjo y ascendiente en la vida intelectual y civil de los pueblos, con razon deberán creer y afirmar que la oposicion les viene del hecho de defender y sostener, con el valor de la conviccion y de la lealtad, la verdad católica y su necesaria influencia en todas las esferas de la actividad humana; ó, en otros términos, les viene ese odio y enemistad del hecho glorioso de ser católicos, que aman el bien y esplendor de la Iglesia. Respondiendo ahora á la pregunta anterior, bien podemos colocar, entre los que combaten aquellos santos objetos, los incrédulos de todas clases, los que piden la separacion de la Iglesia del Estado, los que se sublevan contra la intervencion de los Obispos en la enseñanza, los que proclaman la suficiencia de la razon para regir los destinos del hombre, los que aborrecen los institutos religiosos que la Iglesia ama, los que claman por las funestas libertades que la Iglesia condena y se oponen á la legítima libertad que la Iglesia predica, los que, rebajando la caridad hasta el nivel de la filantropía, quitan de manos de la Iglesia los bienes que destina al pobre, y pretenden que las tengan perpetuamente vacías para que, no sembrando los beneficios que dispensaba cuando las tenia llenas con sus propios bienes, no pueda recoger la gratitud y el amor.

»Ahora bien; ¿no son estos tales los que, divididos entre sí, como queda dicho, hasta el infinito (que no es otra la condicion y ley del error), llaman *neo-católicos* á los insignes escritores y caudillos que combaten tamaños

escesos, mostrándose en la lucha ardientes campeones de la verdad católica, y á los que, á mayor ó menor distancia, segun la medida de sus fuerzas, siguen tan gloriosa bandera? ¡Oh! Si aquellos adversarios no anduviesen temerosos de ser vencidos al punto que manifestaran bien á las claras su intento; si levantándose la visera dejasen ver su rostro marcado con el odioso sello de enemigos de la Iglesia, el mundo les conoceria bien, y no se dejaria seducir por ellos, cuando les oyen calificar á los que la defienden con el nombre de *neo-católicos*; pero la verdad es que quieren en cierto modo parecer celosos de lo mismo que aspiran á destruir, y para no ser turbados en la especie de posesion en que están, merced á la licencia de los tiempos, de dirigir sus tiros contra la verdad, arrojan al aire las palabras repetidas de *neo-catolicismo* y *neo-católicos*, á fin de persuadir á los cándidos, que no es la causa de la Religion ni la de sus verdaderos soldados el blanco de sus tiros. Tiempo es ya de apercibirse contra la seduccion, que demasiadas víctimas ha hecho: quitémosle entre todos sus formas engañosas; pues el error, desnudo de las vestiduras que usurpa á la verdad, es siempre deforme y repugnante.

»Demas de todo lo dicho, ¿cuáles son las doctrinas que sustentan los llamados *neo-católicos*, en virtud de las cuales han sido bautizados por sus contrarios con un nombre tan estraño? ¿Cuál es el error que se les imputa? ¿Cuál el delito que han cometido para ser injuriados de ese modo? ¿Es que niegan los fueros de la razon? Al contrario, jamás la razon tuvo fueros tan nobles, jamás labró tesoros tan ricos ni fábricas tan levantadas y grandiosas como cuando es manejada por ellos; solo que no la quieren orgullosa é independiente, sino sujeta á la autoridad de Dios y de su Iglesia; quieren, aman y ejercitan la razon católica. ¿Es que desean unir la religion y la política? Ciertamente; mas al desearlo, tienen la vista fija en aquel precioso vínculo que une y subordina lo temporal á lo eterno, lo terreno á lo celeste, la razon humana á la autoridad divina, el hombre á Dios, el Estado á la Iglesia. ¿Hay, por ventura, error en este órden divino, manantial purísimo y único de belleza y de paz? Despues que habló el Apóstol de restaurar en Cristo todas las cosas, *instaurare omnia in Christo* (1), es una temeridad inconcebible el esceptuar la política: Jesucristo, nuestro Señor, vino al mundo *adimplere omnia* (2), y no hay poder alguno en la tierra que en presencia de esta sagrada palabra pueda, tomado de orgullo, decir: "Yo tengo en mí toda la plenitud de la perfeccion."

»Sí, es preciso que el Evangelio (y por lo tanto la Iglesia, que es su legítimo é infalible intérprete) penetre en las regiones del gobierno para hacerlo formalmente cristiano, como ha entrado en la conciencia del individuo para justificarla, y en el hogar doméstico para llenarlo del suavísimo perfume que aspira la familia católica; como ha entrado en el arte para engrandecerlo, en la ciencia para ilustrarla; como entrará en todas las regiones que se mantienen cerradas á la accion vivificante del apostolado divino, para hacer de todas las naciones, razas y lenguas una sola sociedad de hermanos, bajo el régimen del Supremo Pastor Jesucristo y de su Vicario en la tierra; y una sola lengua destinada á llevar al cielo las oraciones y alabanzas del justo que pide la corona, y del pecador arrepentido que demanda el perdon. ¡Oh! Si esto es hallarse fuera de las vias católicas, y merece el nombre de *neo-catolicismo*, no sabemos cuál sea la doctrina católica á los ojos de los verdaderos *novadores*.

»No queremos concluir este artículo sin desenvolver algun tanto la indicacion que precede. Es un hecho histórico, que bajo la desoladora influencia de dos hombres que representan en Europa con mayor fidelidad el genio del mal, conviene á saber, de Lutero y de Voltaire, el poder civil, encargado de regir las naciones, ó se declaró hostil á la Religion, emancipándose de la Iglesia, y aun revistiéndose de los atributos del Vicario de Jesucristo, ó por una separacion menos trascendental sintió aflojarse los lazos que le unian estrechamente al sucesor de San Pedro y á la sociedad espiritual que tiene su centro en la ciudad eterna. ¿Qué sucedió durante todo ese tiempo en los pueblos que presenciaron para su mal, ora el horrible triunfo, ora el funesto ascendiente del protestantismo y de la filosofía sobre el órden moral y político de las sociedades? La historia, que lo ha registrado con sangre, lo puede decir; aquí solo debemos consignar que mientras las libertades proclamadas entonces paseaban por la Europa y la América la tea de la discordia; cuando el hacha de la rebelion hacia caer cabezas augustas; cuando se consumaban las espoliaciones, los degüellos, los crímenes de todas clases en nombre de la reforma, de la ilustracion y de la libertad; los católicos, es decir, los verdaderos fieles, reducidos á llorar las persecuciones de la Iglesia y la enormidad de los males, levantaban tan solo al cielo sus ojos suplicantes, esperando únicamente de él un remedio para el general infortunio. En los tiempos á que nos referimos, no busqueis el catolicismo en las ciencias, ni en las artes, ni en la prensa, ni en las instituciones, ni en las leyes, ni en los gobiernos; buscadle únicamente en la conciencia del individuo que, fortalecido por la gracia divina, supo en los dias de la tempestad mantenerse fiel á la Religion y á la Iglesia.

»Este silencio, este retraimiento forzoso, esta soledad y abandono de la virtud religiosa, en medio del ruidoso choque con que luchan en el terreno de la publicidad los intereses materiales, ídolos de la civilizacion moderna, hicieron creer á los nuevos idólatras que la Religion habia sido relegada á no sé qué regiones secretas y profundísimas, desde las cuales no le seria ya dado mostrar al mundo su radiante figura, y mucho menos tomar asiento públicamente en medio de las sociedades corroidas por el libertinaje y la indiferencia. ¡No! Los tiempos han pasado; la piedra del escándalo se ha ido desgastando á fuerza de lágrimas; las oraciones de los justos han penetrado los cielos, y la nube formada por los errores de todos los siglos, condensados en la atmósfera intelectual del nuestro; se va disipando como ligera nube en presencia del sol. Los fieles van saliendo de su retraimiento: la Iglesia empieza á respirar libremente: los gobiernos se reconocen débiles sin su apoyo: la política anhela su alianza para recobrar el prestigio que le hizo perder su divorcio: y mil elocuentes voces enseñan á los pueblos á distinguir y apreciar el paño riquísimo que solo puede enjugar sus lágrimas, porque solo él las ha enjugado al siervo, á la mujer, al huérfano, al débil y al oprimido, en todos los tiempos y en todos los lugares.

»Este movimiento no se contiene en los límites de la conciencia del individuo, ni en el círculo de las relaciones de familia, sagrado refugio de los sentimientos religiosos y de la pureza de las costumbres, cando estas se retiran de la vida pública, y único recinto donde los tolera la revolucion; este movimiento, decimos, no se limita al órden de las cosas privadas, sino que se deja ya oir en todas partes, penetra en las asambleas legislativas, tiene su eco en la prensa, se dirige á la universidad, tiende á introducirse en los sistemas y prácticas de la educacion, y no se detendrá, Dios mediante, en tanto que el principio católico no lo restaure y vivifique todo.

»Pero hé aquí que esta marcha ascendente, este clamor que se levanta de las entrañas de la sociedad, como clarísima espresion de una necesidad vivamente sentida; esta accion que empieza á desplegarse por muchos, y que, bien dirigida, como ha empezado á serlo en algunas naciones católicas, habrá de conducir la sociedad á la paz suspirada, suscitan fuerte oposicion en los que, interesados en la revolucion ó seducidos por ella, se alarman de cuanto puede comprometer sus odiosas conquistas. ¿Qué remedio les queda en este trance?

»Para los partidarios del progreso, que tiene su punto de partida en la negociacion esplícita de la autoridad en el órden religioso, intelectual y político, la cuestion no es dudosa; mas para aquellos que de una parte se muestran celosos del título de católicos, y de otra resisten el movimiento religioso de nuestra sociedad, la única regla de conducta consiste en producir la confusion en todos los campos, levantando una especie de niebla que no permite á muchos distinguir los verdaderos límites que separan la verdad del error, el bien del mal.

»Bajo el imperio de estos últimos, se inventan, como el medio mas seguro de trastornar todas las nociones, palabras de sentido equívoco, se adoptan nombres augustos para objetos torpes, y se escarnecen las cosas santas con palabras malsonantes que espresan el absurdo. Nuestros lectores comprenderán que aludimos especialmente á la de *neo-católicos*. Afortunadamente el reinado de esta especie de eclécticos ó doctrinarios, como se llaman, es muy corto. Los pueblos, decia Balmes, no se gobiernan con sofismas. "Este período angustioso (el de »la dominacion de los doctrinarios), por »mucho que dure, es siempre breve..... »Apremiados los pueblos por todos sus ins»tintos, llega un dia en que se derraman »por las plazas y las calles, pidiendo á Bar»rabás ó pidiendo á Jesus resueltamente, y »volcando en el polvo las cátedras de los so»fistas."—Granada, febrero de 1858.—Juan Manuel Ortí y Lara.

(1) Eph. I, 10.
(2) Eph. IV, 10.

La fuerza efectiva de nuestro ejército, despues del licenciamiento temporal que acaba de tener efecto, se eleva, segun declaracion del señor ministro de la Guerra, á 81,000 hombres. Parece, segun lo manifestado por el Sr. Ezpeleta, que si ocurrieran circunstancias estraordinarias, se echaria mano de la quinta de 48,000 provinciales, que próximamente debe llevarse á efecto.

Segun noticias que recibimos hoy, muy en breve deben llegar á Madrid dos guardias nobles de Su Santidad, portadores del birrete, ó sea el solideo de los dos Cardenales españoles, Sres. Arzobispos de Toledo y Sevilla, que positivamente han sido preconizados en Roma en el último Consistorio. En Madrid serán recibidos estos guardias nobles con toda distincion, teniendo lugar en Palacio esta ceremonia antes de la partida de la corte para el real sitio de Aranjuez.

Dice *La Epoca:*

"Ayer ha salido para sus posesiones de Andalucía, con objeto de restablecer su salud, quebrantada por inolvidables desgracias, el capitan general de la armada, señor Armero; objeto en los últimos dias de su estancia en Madrid de delicadas pruebas de aprecio y confianza de parte de nuestra augusta Reina."

Los diarios ingleses publican la reseña de la sesion del 15 de marzo. En la Cámara de los lores no hubo discusion despues de la presentacion de la correspondencia seguida entre los dos gobiernos y de la declaracion de lord Malmesbury sobre el buen desenlace de esta negociacion.

Cartas de Paris anuncian una próxima modificacion ministerial, y varios cambios diplomáticos, entre los que se cuentan los de los embajadores de Francia en Lóndres y Madrid, pasando los Sres. Persigny y Turgot á otros distinguidos puestos.

Se han recibido noticias de Méjico que llegan al 10 de febrero. Parece que el capitan general de la isla de Cuba ha hecho acercar á las costas de la república una parte considerable de la escuadra española que surcaba en el golfo de Méjico. Reunidos hasta nueve buques españoles en el puerto de Veracruz, siete han salido de él para recorrer el litoral de la república, y proteger en todas partes, hasta donde la fuerza moral alcance, los intereses y las personas de los españoles. Dos buques han quedado en la rada de Veracruz. A la salida del vapor que ha traido estas noticias á Europa, habia grande agitacion en la ciudad. El nuevo presidente, Zuloaga, sigue en las mejores disposiciones para con los españoles.

Lóndres 20.—El ministro de Hacienda ha anunciado á la Cámara la pronta presentacion de un *bill* encaminado á introducir mejoras administrativas en la India.

Nápoles 20.—El maquinista inglés del *Cagliari*, Watt, ha recibido real permiso para volver en libertad á Inglaterra. Su compañero Parks debe ser juzgado inmediatamente, y puesto igualmente en libertad. Estas disposiciones previenen el conflicto que se temia entre ambas naciones.

Continúan los temblores de tierra en las provincias del Basilicato y de Salerno.

Marsella 21.—Hay nuevas noticias de China. Los aliados no habian recibido respuesta del Emperador. En su consecuencia los plenipotenciarios se dirigirán hácia Pequin con una flotilla de cañoneras y tropas de marina antes de dos meses. Las familias ricas de Canton abandonan la ciudad, llevándose sus capitales.

Se están preparando en Manila las tropas españolas que han de obrar en combinacion con las francesas en la espedicion contra la Cochinchina.

Paris 22.—La comision diplomática, encargada de arreglar la cuestion de Bucharest, ha terminado sus trabajos. Por medio de concesiones recíprocas, todos los acuerdos han sido aceptados por unanimidad. Se cree que las conferencias de Paris, donde deben ser sancionados este y otros asuntos importantes, se continuarán á principios de abril.

J. Canga Argüelles.

Estracto de las sesiones del 22 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Un señor diputado pidió que en el *Diario de las Sesiones* constase su voto conforme con el de la minoria en la enmienda del señor Permanyer.

Varios señores diputados disculparon su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

El Sr. Goicoerrotea apoyó una proposicion para que se llevasen á la mesa del Congreso todos los documentos y antecedentes relativos al licenciamiento temporal del ejército.

Contestóle el señor ministro de la Gobernacion, procurando defender la medida adoptada por el de la Guerra.

Declaró que esta disposicion no afectaba al ejército mas que en cinco ó seis mil hombres.

Rectificó despues el Sr. Goicoerrotea, así como el señor ministro de la Gobernacion. El Sr. Goicoerrotea pidió que se escribiesen algunas palabras del Sr. D. Ventura Diaz, que decian que no contestaba el gobierno á cargos de cierta especie.

Hablaron sobre este asunto los señores ministros de Gracia y Justicia y Guerra.

Rectificaron los Sres. Goicoerrotea y ministro de la Guerra; despues de lo cual, habló el Sr. Mon para esplicar algunos actos del ministerio de que formó parte.

Rectificaron los señores ministros de la Guerra y Mon, retirándose por fin la proposicion.

El señor ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley, pidiendo un crédito de 50,000 rs. para la ereccion de un monumento á la memoria de Hernan-Cortés.

El Sr. Iranzo dirigió una pregunta al gobierno sobre puertos francos, á la cual contestó el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Gonzalez de la Vega anunció una interpelacion sobre el estado en que se encuentran las obras del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

El Sr. Latoja anunció otra interpelacion sobre la manera y forma con que se proveen los destinos de Ultramar.

El señor presidente de la Cámara declaró que una interpelacion del mismo género tenia anunciada y aplazada el Sr. Campoy, el cual renunció á ella.

El Sr. Campoamor retiró la proposicion que habia presentado para que el gobierno renunciase á la autorizacion para establecer la ley de imprenta.

El señor ministro de la Gobernacion anunció que, en esta semana el gobierno, presentaria otra nueva ley, lo cual hizo que el Sr. Campoamor retirara la proposicion.

Inmediatamente se procedió á la votacion por papeletas de dos diputados que han de formar parte de la comision investigadora de la Deuda.

Resultaron para este cargo los Sres. Sancho y Moyano.

Entrándose en la discusion pendiente so-

bre las bases para el arreglo del notariado, el Sr. Coronado, como de la comision, hizo uso de la palabra.

Rectificó el Sr. Aurioles.

Suspendida esta discusion para que el Congreso se reuniera en secciones, se levantó la sesion á las cinco de la tarde.

SENADO.

Abierta á las dos y veinte y cinco minutos, se leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

Se dió cuenta de algunas comunicaciones de señores senadores participando su ausencia de esta corte.

Tambien se leyó una esposicion elevada al Senado sobre las bases presentadas para la ley de arreglo del notariado.

El Sr. Gonzalez pidió la palabra para dirigir una pregunta á la comision que entiende del proyecto de ferro-carril de Alcázar de San Juan á Mérida, sobre el estado en que tenia sus trabajos. El señor presidente contestó á su señoría manifestando que ya habia con este objeto escitado el celo de las comisiones que tienen pendiente dictámen, y en este caso las volvia á escitar de nuevo, especialmente á la que entiende en este asunto.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion sobre la autorizacion pedida por el gobierno para plantear los presupuestos. Despues de rectificar ligeramente el Sr. Collado, tomó la palabra el señor ministro de Hacienda contestando al discurso anterior del Sr. Cantero, en cuanto á la equivocacion en 20.000,000 que su señoría atribuia al gobierno en las operaciones de pagarés que se habia propuesto. Despues rectificó el Sr. Cantero, diciendo que las esplicaciones dadas por el señor ministro y el dia anterior por el señor conde de Velle demostraban que la redaccion del artículo del presupuesto de que se trataba era lo que le habia hecho suponer una equivocacion. Quiso su señoría usar de la palabra que tenia pedida para rectificar, contestando á una alusion personal del señor duque de Valencia en la sesion anterior. El señor presidente no se lo permitió, esponiendo las consideraciones que le obligaban á ello, y de las cuales era la principal el haber quedado terminado este incidente, interrumpiendo en el uso de la palabra al mismo señor duque de Valencia.

El Sr. Collado pidió la palabra para rectificar. El señor presidente le hizo advertir que, segun el reglamento, podia volver á usar de ella por no haberse consumido los turnos de reglamento y tener otro señor señor senador (el general Rivero) pedida la palabra en pro. El Sr. Collado, sin embargo, solo hizo uso de ella para rectificar.

Terminado esto, y á virtud de la manifestacion del señor presidente, el Sr. Cantero pidió la palabra en contra.

El señor marques de Miraflores pidió que se leyera el artículo del reglamento, porque creia que era otro el caso comprendido en él. Se leyó el art. 76, y en su virtud se concedió la palabra al Sr. Cantero.

Su señoría manifestó que seguiria un rumbo distinto del que habia seguido en su discurso anterior, consideró bajo un punto de vista diferente las operaciones de crédito, lamentó el incremento que iba tomando la Deuda pública, se fijó en algunos otros puntos, entre los cuales habló su señoría de desamortizacion eclesiástica, encareciendo la necesidad y los medios de llevarla á cabo sin lastimar los derechos de la Iglesia.

Despues examinó su señoría el presupuesto de ingresos, manifestando que el gobierno habia creido algunas partidas de consideracion, y se habia equivocado, y entre otras citó su señoría los productos de las minas de Almaden, que, segun su señoría, habian disminuido notablemente desde el descubrimiento de las de California, y concluyó esta parte de su discurso haciendo una indicacion al gobierno sobre las comunicaciones telegráficas y la conveniencia de reducir su tarifa y de permitir la correspondencia por cifras, de la misma manera que se permite y es sagrado el secreto de la demas correspondencia, y concluyó manifestando que, despues de aprobada la autorizacion, no llegaria el caso de discutirse los presupuestos.

Volvió á ocuparse de los mismos hechos que durante la sesion anterior dieron orígen á las esplicaciones del señor duque de Valencia y el señor marques de Viluma, contestando á aquellas con cuyo motivo el señor presidente le hizo advertir que se salia del punto de la discusion, disponiendo con este motivo que se leyeran los artículos del reglamento que á esto se referian; mas como su señoría insistiese despues de esta advertencia en hablar sobre lo mismo, el señor presidente volvió á interrumpirle manifestando que no podia consentir que se continuase hablando sobre un incidente que, por razones de alta prudencia habia tenido á bien terminar en la sesion anterior.

Terminó, pues, el Sr. Cantero haciendo un resúmen de los puntos principales de su discurso, despues de lo cual pidió la palabra el señor duque de Valencia. Antes de concedérsela sometió el señor presidente del Senado algunas consideraciones al juicio de su señoría. El señor duque de Valencia tomó la palabra para contestará las alusiones del Sr. Cantero, y á las pocas que pronunció se dirigió su señoría á las tribunas de la prensa, tan inmediatas al asiento de su señoría, por presumir que algunas risas que habia podido oir su señoría fueran ocasionadas por lo que decia; el señor presidente manifestó el sentimiento que le producian estas alteraciones del órden, y continuó el señor duque de Valencia, aunque poco despues fue á su vez interrumpido por el señor presidente, tomando acto continuo asiento.

El Sr. Collado, que antes habia pedido la palabra para una alusion personal, se levantó, queriendo hacer uso de la palabra con insistencia, por lo cual el señor presidente le llamó al órden, declarando terminado este incidente, y concediendo la palabra al señor conde de Velle, individuo de la comision, que la habia pedido en pro.

El Sr. Seoane tomó, pues, la palabra, manifestando que la Deuda pública, no es, como decia el Sr. Cantero, la carcoma de España, y la prueba es, que no está en la proporcion con su riqueza y producto de los impuestos que en otros paises, como Francia é Inglaterra, y que, lejos de disminuir con la desamortizacion la Deuda pública, aumentaria con ella.

Declarado el punto suficientemente discutido, el señor conde de Bagaes pidió la palabra para votar, manifestando que su voto, conforme con el dictámen, se entendiera prestado como á una medida provisional.

El Sr. Tejada tambien pidió, antes de votar, algunas aclaraciones á la comision, á las cuales contestó primero el señor presidente del Consejo que eran tan incoherentes que encerraban una nueva discusion.

En términos parecidos le contestó tambien el Sr. Alcalá Galiano individuo de la comision. Tambien los Sres. Oliveros y Ferrer quisieron esplicar ó fundar su voto.

Abierta la votacion, fue aprobado el dictámen por 73 bolas blancas, contra 22 negras.

Al empezarse la sesion ocupaba el banco negro el señor ministro de Hacienda, pero despues fue ocupado ademas por los Sres. Isturiz, Ezpeleta, Quesada y Guendulain. En las tribunas se notaba bastante concurrencia.

A las cinco se levantó la sesion, señalándose en la órden del dia para mañana la discusion sobre el dictámen de la comision encargada de informar sobre la renuncia del señor duque de la Victoria.

F. Gamayo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene una real órden del 10 de marzo, del ministerio de Fomento, autorizando á D. Miguel Gomez y á D. Baltasar Honrubia, para que utilicen las aguas del rio Jandulilla, sin perjuicio de los derechos de propiedad.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA se ocupa de la situacion de Méjico.

LA EPOCA, dando por sentado que nuestra situacion política es *transitoria*, discurre sobre quién llevará el gato al agua entre los reaccionarios y los liberales conservadores.

¡Calma! ¡Calma!

EL LEON ESPAÑOL reseña las sesiones de ambas Cámaras.

Idem del 23.

LA CRONICA y EL DIARIO ESPAÑOL se ocupan de lo mismo.

EL PARLAMENTO y LA IBERIA discurren sobre las sesiones de las dos Cámaras.

LA ESPAÑA analiza la proposicion del Sr. Goicoerretea, pidiendo al gobierno la presentacion de todos los documentos relativos al licenciamiento que se está verificando.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un despacho de Lóndres anuncia que el vapor *Ava*, que traia la mala de Calcuta, naufragó cerca de Trimomatec. Se han salvado los pasajeros, pero se ha perdido la correspondencia.

Las noticias de Bombay, del 24 de febrero, anuncian que habia llegado á Cawnpore una division del ejército que manda sir Colin Campbell y se hacian preparativos activos para atravesar el Ganges. En Allumbagh no habia vuelto á ser atacado el general Outram á la fecha del 7 de febrero.

Dicen de Futteghur que Nana-Saib ha pasado el Ganges con una fuerza considerable, con el objeto de penetrar en el Bundelcund. En varios puntos ha habido escaramuzas de muy poca importancia. El rajah de Singheera ha sido ahorcado el 10 de febrero en Indore. Todo estaba tranquilo en el Punjaub.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Agapito, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Plácido, donde continúa la novena á la Vírgen de los Dolores. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento, á las diez se cantará Misa solemne, y por la tarde habrá rosario, sermon, novena, los dolores y la reserva.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

En San Isidro, parroquias y otros templos habrá solemnes vísperas.

Por la tarde habrá Manifiesto, sermon y *Miserere* al Santísimo Cristo de la Obediencia en la iglesia de Loreto.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios espirituales.

En la Real Capilla continúa la novena de los Dolores: predicará D. José Ramirez Negro.

Con la solemnidad acostumbrada continúa en la Escuela Pia de San Fernando la novena á María Santísima de las Angustias; y la de los Dolores en Santo Domingo, San Sebastian, Santo Tomás, Cármen, San Andrés, Recogidas, Arrepentidas, Loreto y otros templos.

En San Justo, al anochecer, continúa la novena á Nuestra Señora de los Dolores, habiendo rosario, sermon, novena y el *Stabat Mater*.

Como en la iglesia anterior, se hará la novena de Nuestra Señora de los Dolores en San Pedro, Monserrat, San Ignacio, Italianos, San Juan de Dios, San Lorenzo, Santa María, Nuestra Señora de Gracia y otros templos.

En San José, San Luis, Arrepentidas, San Juan de Dios é Italianos se hará el Santo ejercicio del *Via Crucis*.

Continúa en el Cármen la novena de Dolores, siendo orador D. Gregorio Montes.

Continúa el setenario de Dolores en los Servitas, San Luis, San Martin, y otros templos, por la tarde, con la solemnidad acostumbrada.

Al anochecer se hará el setenario á María Santísima del Mayor Dolor, en la parroquia de Santiago, rezándose la corona dolorosa, el sermon que dirá D. Juan García Rodriguez, la novena, y los dolores, letanía y *Stabat Mater* cantados con acompañamiento de piano.

Como en la iglesia anterior se hará el setenario de Dolores en Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Al anochecer habrá rosario, sermon y *Miserere* al Santísimo Cristo de las Injurias en San Millan.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-20 c.
Títulos diferidos, 27-20 p.
Amortizable de primera, 16-23 d.
Idem de segunda, 8-60.
Deuda del personal, 10-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 91-90 d.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-25 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10 d.
Paris, á 8 dias, 5-19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 46	á 60 rs. vn.
Cebada..........	de 23	á 25
Algarroba.....	de 30	á 34

Quedan por vender sobre 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 22.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.....	46	á 50	18	á 20
Aceite..............	60	á 62		á 20
Carbon..............	7	á 8		
Patatas.............	4	á 5		á 2
Vino................	34	á 42	10	á 14
Pan de dos libras.			11	á 14

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La España dice que el diputado por la provincia de Alicante, Sr. Thous, ha renunciado su diputacion, y que en su reemplazo se presenta candidato el conde de Fabraquer.

—Los señores príncipes de Gallitzin se disponen a pasar á Sevilla durante las próximas fiestas.

—El príncipe Adalberto de Baviera ha recibido, como present del Sultan, un sable de valor de 300,000 piastras. Los griegos han recibido con entusiasmo al príncipe Adalberto, lo mismo en Constantinopla que en Atenas y Nauplia.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-50.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ⅝.
Consolidados ingleses, 97.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. J. B. de G.—*Cabezon de Cameros*.—Recibidos 47 sellos: pagado hasta fin de junio.

D. V. P. y A.—*Valencia*.—Recibidos los 44 rs. por él y don V. M.: pagado hasta fin de mayo.

D. M. de la T. y O.—*Porcuna*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. J. M. B. de V.—*Belmonte*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. G. M.—*San Juan de Berbio*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. A. V. y C.—*Barcarola*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 892. Madrid, miércoles 24 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, mañana no se publicará nuestro periódico.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

Antes de pasar á hacer la reseña de la sesion de ayer, vamos á dirigir dos preguntas á los doctores del parlamentarismo, por si tienen á bien satisfacer á ellas.

¿En qué consiste que cuando se trata en el Congreso de alguna de esas cuestiones que en el vocabulario del parlamentarismo se llaman *candentes*, los señores diputados acuden puntualmente á sus puestos, y no faltan de ellos hasta que la ven resuelta?

¿Qué causa reconoce el retraimiento de los padres de la patria, que dejan despoblados los bancos del Congreso, cuando versa la discusion sobre asuntos de verdadera importancia y de interes para el pais?

Nos ha ocurrido reproducir estas preguntas al ver la *soledad* que reina en el salon del Congreso mientras se discute la ley del notariado. Pero ocupémonos de la sesion de ayer.

Suscitóse en ella una de esas cuestiones que en el referido vocabulario parlamentario se denominan *batallonas*, calificativo de una exactitud admirable, y que no tendríamos inconveniente en que se hiciese estensivo á muchas de las materias que se discuten en la Cámara.

Despues de haber apoyado sus proposiciones los Sres. Bouligny y Cardenal, sobre el ferro-carril de Segovia á Arévalo el primero, y el aumento de pension á doña Juana Amusco, viuda de un teniente muerto en los sucesos del 7 de mayo, el segundo, apoyó otra el Sr. Permanyer para que se declarasen subsistentes las concesiones de los ferro-carriles de Barcelona á Tarragona, y de Martorell á Reus, hechas á favor de los Sres. Grau y Ceriola.

Pero es el caso que habia sido tomada ya en consideracion otra ley sobre el mismo asunto en sentido contrario, y nombrádose una comision, uno de cuyos individuos, el Sr. Gonzalez Brabo, se levantó á combatir el proyecto en cuestion, haciendo lo mismo el señor ministro de Fomento. Tratóse de nombrar una comision, pero se tropezaba con el inconveniente de encontrarse con dos comisiones para un mismo asunto, las cuales pudieran opinar en él de distinta manera. ¿Cómo salir de este conflicto parlamentario? El presidente del Congreso recurrió al reglamento; pero se trataba de un caso imprevisto, siendo necesario recurrir á las prácticas. ¡Son tantos los resortes y las ruedas de la complicada máquina parlamentaria!!

Tomada en consideracion la proposicion del Sr. Permanyer, se acordó que pasase á la comision ya nombrada, para ocuparse de este asunto; habiendo reasumido antes los debates el Sr. Cardenal en estas elocuentes palabras: *Hemos infringido el reglamento, y se ha perdido el tiempo.* ¡Achaques de parlamentarismo!

No queremos omitir que nuestro amigo el Sr. Estrella apoyó una proposicion para la construccion de un ferro-carril de Marchena á Moron. Habló bien.

En el Senado no ocurrió cosa alguna que de citar sea.

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestro apreciable é ilustrado corresponsal, D. Francisco Serra, dirige á *La Iberia*, por nuestro conducto, desde su residencia de la Guillotiere, la siguiente carta que publicamos á continuacion para que llegue á su conocimiento, y cumpliendo con su encargo.

"Sr. Director de *La Iberia*.

»Permitidme que ejerza con vos la caridad fraternal de que tan partidario sois. Citar, preguntar por vuestro periódico en un gabinete de lectura, es escitar la risa general de los concurrentes. ¡Indudablemente, *La Iberia de España es un periódico muy singular!* Hé aquí los elogios que os tributan cuantos pueden apreciar el *pro* y el *contra* de vuestros temerarios asertos. Igual concepto merecen *El Clamor Público* y *La Discusion*, y otros periódicos que vemos en Francia. ¡Pobre nacion! ¡Pobre España! dicen tambien otras personas (no vayais á creer que son clérigos ni frailes que han conocido los hechos, estudiando la historia en las fuentes, y que saben mejor que vosotros distinguir lo blanco de lo negro.

»Con vuestras falsas doctrinas no disminuís los impuestos que abruman al pueblo español; poneis en un estado los ánimos del que no podrán salir, porque sumergiéndolos mas y mas en los errores mas dañosos, no podeis, ni podreis nunca sacar otro fruto que la desesperacion de todos aquellos á quienes amamantais con vuestros imperdonables errores.

»Hé aquí todo lo que *El Clamor Público* y demas colegas pueden esperar para el terrible momento en que hayan de comparecer ante Dios para darle cuenta, supuesto que os llamais cristianos.

»Si quereis plantear una cuestion en vuestras columnas, os ruego que estudieis el *pro* y el *contra*, y entonces, si amais la verdad, decidla entera, clara y sin ambajes; así evitareis el ridículo que os desacredita ante la razon y el buen sentido... hacer afirmaciones sobre afirmaciones sin prueba, como es hoy costumbre, es volteriano.

»La Religion no teme, no puede temer nunca las polémicas de sus enemigos: cuenta diez y nueve siglos de victorias contra las puertas del infierno. Clamar contra los institutos religiosos, contra el clero católico, contra los conventos, etc., etc., es clamar contra la luna, que no detiene su curso por mas que los perros ladren. Me temo que los que tanto gritan se hallen roncos á la hora de la muerte.

»Os ruego que creais que no desespero de vuestra salvacion; pero os advierto que nada hay mas difícil que el convertirse despues de haber combatido la verdad confesada y reconocida. Teneis valor para decirnos que sois cristianos por conviccion; luego es indudable que comprendeis que reprobar lo que la Iglesia aprueba, viene á ser lo mismo que combatir la verdad confesada y reconocida. Ahora, deducid las consecuencias, y ved si estais en el caso de que se trata.

»Ahí vereis, querido amigo, si os quiero. Todos los dias oro porque os convirtais, y desearía que tuviéseis presente la historia de la muerte de Voltaire y de Eugenio Sué... y asimismo la de Condorcet, Diderot, D'Alamber, D'Elvezio, de Laharpe y de Marmontel, de M. Charnois, de Boulainvilliers, de La Mettrie, de Du-Marzais, de Fontenelle, de Buffon, de Boulanger, del abate de Prades, de Bouger, de Montesquieu, de Thomas, del abate Galliani, de Thiebault, de Malesherbes, de M. de Langlet, de Larcher, muerto en 1812, de M. Mercier, del abate de Soulavie, de Cárlos Polissot, etc., etc.

»Puesto que tarde ó temprano os vereis obligados á reprobar muchas de vuestras aserciones, ¿no seria mas prudente y mas cristiano renunciar á ellas para siempre? Por otra parte, nadie puede destruir la Religion; se la causarán heridas y llagas mas ó menos dolorosas, mas ó menos profundas; pero ella se vengará despues; sus adversarios serán vencidos, y sobre su sepulcro aparecerá la Religion triunfante.

»No puedo comprender qué objeto se proponen ciertos periódicos con sus escritos, que, en último resultado, no sirven mas que para dividir la nacion y hacerla divagar por la corriente de las opiniones, produciendo con esto una nueva Babel, mas funesta al mundo que la de Nemrod; porque es preciso desengañarse, su tarea es tejer y destejer. Quebraos la cabeza, querido amigo, que al fin y al postre vendreis á parar en que vuestro trabajo ha sido el de la araña, cuya tela desaparece al mas ligero soplo del viento. La unidad de miras, de proyectos, de planes, de sentimientos, de opiniones, hé aquí lo que constituye la fuerza de la sociedad, el primer sosten de las naciones y de todo gobierno; pero como esta unidad de miras se opone directamente y es la grande enemiga de las ambiciones desmedidas, de los planes disparatados y contradictorios que destrozan á los multiplicados partidos de los hombres apasionados contra la verdadera sumision á las leyes, aun las mas sagradas, de aquí la imposibilidad de encontrar la *unidad* con tantas pretensiones. Esta no tiene otro asilo ni otro puerto que el estoicismo, en la sumision á los preceptos de Dios y de la Iglesia. Acordaos del 1793 de Paris y de toda la Francia, y decid: *Ergo pariter in Hispania.*

»Se critica al clero porque posee, y no se se exime del anatema á los que nada poseen (yo era de este número). Para ser consecuente y encubrir de la manera posible el odio que se tiene contra la Religion, se debiera haber eximido á los franciscanos y á los capuchinos; pero los que poseen y los que mendigan serán proscriptos. ¿Son, pues, las riquezas las que inflaman la cólera de los irreligiosos? No; es otra cosa. Si el clero gasta, es lujo; si no gasta, avaricia. ¿Es favorable el momento para despojar al clero? Se los reconoce como ciudadanos españoles; la autoridad del gobierno pesará sobre ellos. ¿Se trata de defender sus derechos, ó de indemnizarles de sus pérdidas? Han muerto, son personas desconocidas. ¿No subleva esto la razon y el buen sentido? Sin embargo, es preciso que el clero regular y secular sufra toda la dureza y el rigor de las doctrinas mas disolventes y mas en boga.

»Verdad es que la Iglesia en su orígen fue pobre; Jesucristo fue quien lo dispuso así; lo que ignoro es si vos y los amigos de privar á la Iglesia de lo que posee, sabeis el por qué. Hélo aquí. Quiso Dios que todo el mundo comprendiese que el establecimiento de la Iglesia era la obra de su omnipotencia, y que no necesitaba los medios humanos, tales como las riquezas. ¿Os imaginais, querido amigo, que Jesucristo al fundar la Iglesia, se manifiesta al mundo rodeado de esplendor y de toda la grandeza mundana; que sus predicadores son grandes Demóstenes y Cicerones; que los publicistas mas afamados difunden por todas partes las doctrinas, y todo esto apoyado por los Emperadores romanos; creeis que si esto hubiese sucedido, habria el menor motivo de admirarse de los rápidos progresos del cristianismo? La pobreza, la abyeccion, la incapacidad de los Apóstoles, la falta absoluta de todo medio humano, podia solamente hacer comprender á todo el universo que Dios solo era el autor, el fundador, la fuerza divina que sostenia la Religion, á despecho de los poderes romanos, á despecho de todas las pasiones de los hombres.

»Una vez fundada la Iglesia, establecida con todos los caractéres divinos que ni vos ni *El Clamor Público* podreis nunca desconocer, era preciso que, por un sistema enteramente opuesto, el clero poseyese, para no depender de los seglares en cuanto á la subsistencia; de otro modo, hubiese sido su vasallo ó su esclavo, era necesario hasta que fuese rico, para poder mejor socorrer á los pobres, dar mas magnificencia al culto divino, porque es indudable que de ordinario el pueblo es solo sensible á las esterioridades. No se quiere que el clero tenga consideracion alguna ante el pueblo, á fin de que no adquiera prestigio para conquistarse los ánimos y encaminarlos por la senda del deber, por la caridad: se le quiere impotente para llevar consuelos á los pobres... y ¿qué se quiere con todo esto? Lo que se quiere es desprestigiar el clero para con el pueblo.

»Los mas ardientes deseos de los enemigos de la Iglesia son ver al clero despojado de toda propiedad, y ¿para qué? ¿Para que siga el ejemplo de los Apóstoles que dejaron las redes para unirse á Jesucristo? No: quieren que el clero caiga, cuanto sea posible, en el envilecimiento y el desprecio, y que entonces se vea obligado á enmudecer ante los escándalos. Porque al fin, si un cura depende, en cuanto á la subsistencia, de los

empleados, ¿no tendrá necesidad de valerse de precauciones y consideraciones para con aquellos empleados cuando falten al cumplimiento de sus deberes? ¡Cuántos casos de esta especie se ven, en los que el cura retrocede ante estos fantasmas de la autoridad pública! Cuando el cura depende de tales hombres, la impunidad es segura. Nadie comprende esto mejor que los proclamadores de la pobreza del clero. Estos razonamientos destruyen, aniquilan los razonamientos de nuestros políticos: "La nacion »señalará al clero una dotacion anual que »le bastará superabundantemente." La conclusion es siempre la misma: se quiere poner al clero en un estado precario y hacerle sufrir las consecuencias del despotismo, y poder decirle:—"Vaya V.; venga V. ma»ñana; si no hay fondos en el Erario, ¿cómo »hemos de pagar? Vuelva V. otro dia, y se le »pagará todo junto!" Este resultado es el colmo de la mas evidente injusticia."

»Siendo todo esto cierto, si como nos dicen constantemente nuestros políticos, el sacerdocio debe ser honrado, ¿cómo podrá serlo en un estado precario como el en que se le quiere colocar?

»Pero pasemos mas adelante: ¿qué ventajas ha reportado la nacion de este despojo? Todo despojo es siempre un ejemplo contagioso, pernicioso, funesto; es el despotismo, la violacion de los derechos mas sagrados. ¿Pueden los propietarios estar seguros de lo que poseen? ¿No deben espantarse al ver hollados los mas legítimos, los mas sagrados derechos? ¿Pueden esperar los pobres, los indigentes podrán prometerse socorros de las manos seglares que se han apoderado de unos bienes, de los cuales recibian una buena parte? Los compradores de bienes nacionales están muy lejos de acumularlos para socorrer á los necesitados. El lujo, los teatros, los juegos, los perros, los caballos, devoran estos bienes, y los indigentes, serán sustituidos por músicos, cantantes y otras personas de muy distinta índole. Este es el uso ordinario que hacen de estos bienes nuestros reformadores, tan celosos por la pobreza clerical. ¡Ah! La Iglesia comprendió todo esto desde luego; y esto hizo sin duda que no se le quisiese confiar la administracion de sus limosnas á los seglares, prefiriendo confiar el empleo de sus bienes á los apóstoles y á los Obispos. ¡Cuándo se han visto á los pobres á la puerta de los ricos, como en otro tiempo, antes de 1835 se veia á una muchedumbre de ellos á las puertas de los conventos! ¡Cuántas familias vergonzantes recibian diariamente de las casas religiosas su subsistencia; subsistencia que era el fruto del ayuno de la mortificacion de los religiosos y de las religiosas! Se quiere hacer desaparecer el pauperismo del mundo á despecho de las palabras de Jesucristo (Marc., cap. 16, v. 7) y se adoptan los medios para multiplicarlos de una manera irremediable. Hé aquí la ciencia y la prevision de nuestros hombres políticos.

»Pero no son solo los pobres los que pierden su subsistencia por el despojo del clero; es el Estado, la nacion misma la que se priva de sus mejores auxiliares.

»No hay en Europa un solo príncipe católico que en las necesidades públicas, en las guerras, y en otras circunstancias difíciles no haya recibido del clero sumas cuantiosas. ¡En 1808 fueron considerables las cantidades salidas de las comunidades, que entregaron candelabros y otros ornamentos muy preciosos para fundirlos y hacer moneda, de la cual tenia la nacion una necesidad estrema!...

»Ahora se quiere desamortizarlo todo; *hæc est hora vestra et potestas tenebrarum.* Sin espantarse de esta multitud de desgraciados que terminarán sus dias en la desesperacion, abandonados á sí mismos, y cuyo último acento será una horrible maldicion á los causantes de sus degracias.

»Termino esta carta, querido amigo, recordándoos que en una parte del mundo existe una raza que para coger el fruto de un árbol lo arrancan de cuajo. Hé aquí, pues, los progresos de los políticos de nuestros dias, que por lo visto siguen las lecciones de esa raza. Para corregir los escesos de la avaricia clerical privan de sus bienes á los clerigos: para reformar las comunidades religiosas las persiguen y destruyen los conventos!"—F. Javier Serra.

J. Canga Arguelles.

No le bastan ya á *La Iberia* sus propios medios y su colosal sabiduría para sostener la lucha contra los pigmeos que, cual nosotros, se atreven á decir algunas verdades á los *liberalistas*.

En su número de ayer, este cofrade se refuerza con un párrafo de *La Estafeta* y la carta que le escribe su corresponsal de Paris.

Hé aquí el testo:

"En España, el *statu quo* no se sostiene sino por el temor de inevitables conmociones, que todos los partidos temen igualmente. Las sesiones de las Cortes, cada dia son mas animadas.

»Y no obstante, será preciso adoptar una determinacion definitiva, porque la reaccion redobla su audacia, y los verdaderos amantes del pais, de su tranquilidad y de su honor nacional, desconfian con razon de las tentativas, abortadas hasta el dia, de los neo-católicos. Este partido, que al parecer enarbola la bandera del *Univers* y de *La Armonia*, de la cual *La Regeneracion* es el humilde, pero osado satélite en Madrid; este partido, decimos, tiene por santo y seña atacar é injuriar á todos los ciudadanos adictos al Trono constitucional y al pacto fundamental. Esperamos que los progresistas y los liberales sabrán hacer triunfar pacíficamente las instituciones, sin las cuales. España caeria inevitablemonte en un espantoso caos.

. . . .

»El pontífice del neo-catolicismo, M. Louis Veuillot, cuyo moderno ascetismo no puede ver con calma que á pesar de hallarnos en Cuaresma, haya bailes, conciertos, máscaras y se coma carne en todos los *restaurants*, sin estar provistos de la Bula, truena contra todos y contra todo, á propósito de todo tambien. Aparte de la poca fe que inspiran las homilias de M. Veuillot, que antes ha escrito novelas bien poco ejemplares, es curioso leer sus ataques contra Molière; en un artículo que ayer publicó, confunde *El Misántropo* con *El Tartuffe*: en la ligereza le imitan sus discípulos de España, aunque no puedan hacerlo en la ilustracion. ¡Ahí hay quien ataca la Constitucion en pleno Parlamento, y el presidente lo tolera! ¡Bonito espectáculo están dando á la nacion española algunos diputados, elegidos por obra y gracia del jóven y virtuoso ex-ministro D. Cándido Nocedal!"

¿No es verdad que para vencer á los *liberalistas* basta esponer sus obras al criterio de las gentes sensatas?

¡Ciudadanos adictos al trono constitucional dice *La Estafeta* que son los liberales!!

Se conoce que no es la historia de España en lo que está mas fuerte el colega frances.

¿Y qué diremos del corresponsal de *La Iberia*?

Que es digno colaborador del periódico á quien ilustra... y nada mas.

Advertirémosle, sin embargo, para que otra vez escriba con mejor acuerdo, que el Director de nuestro diario no es diputado por gracia del Sr. Nocedal, sino porque, á pesar de la oposicion del gobierno, así lo quisieron los independientes electores del Burgo de Osma.

Están tan acostumbrados estos *liberalistas* á ver funcionar libremente los *cuerpos electorales*, que no conciben la existencia de un diputado que lo sea por la voluntad de los electores.

En un periódico de Valencia se lee lo siguiente:

"El viernes tuvo lugar la acostumbrada bendicion de la simiente de gusanos de seda en el camarin de nuestra Patrona la Vírgen de los Desamparados. La estancia de este, así como la escalera y parte de la sacristía, estaba invadida de labradoras que acudian con sus correspondientes atadillos de simiente para depositarla bajo el amparo de la Madre de Dios, con el fin de obtener una buena cosecha á su tiempo. La antiquísima imágen original estaba espuesta á la pública veneracion con algunos blandones encendidos, y celebrada la Misa por el capellan mayor de la capilla, el Dr. D. Francisco Cañamás, uno de los sacerdotes asistentes á este templo, procedió á practicar las ceremonias que se acostumbran en tales casos. La mesa del altar estaba toda ocupada ya por la multitud de porciones de simiente, y verificada la ceremonia, las iban recogiendo sus respectivas dueñas. Es el todo un acto que conmueve y hace brotar las lágrimas en los ojos de los cristianos.

»¡Quiera el cielo conceder por este medio á esas infelices una cosecha abundante y tan copiosa como es grande y sincera la piedad que las lleva al templo!"

Hemos recibido una comunicacion de varios oficiales procedentes del convenio de Vergara, residentes en Granada, en la cual manifiestan sentidamente los perjuicios que se les causaron por el gobierno del general Espartero al concederles los grados de que disfrutan, sin otra antigüedad que desde el dia del tratado.

Nosotros nos atrevemos á llamar la atencion del señor ministro de la Guerra, para que si con esta medida se faltó á lo estipulado en el tratado de Vergara, disponga lo que tenga por conveniente para que los interesados no sean perjudicados en sus carreras.

El dia 13 de los corrientes, murió, á la edad de sesenta y ocho años el Rdo. cura párroco de Mataró, D. Miguel Tuñí. Natural de aquella ciudad, ha pasado toda su vida en el servicio de aquella iglesia. Beneficiado de la misma desde antes de su ordenacion, que fue en 1820, la rigió en clase de ecónomo, ora solo, ora con un co-ecónomo, por espacio de catorce años, habiendo sido declarado cura propio de resultas de las últimas oposiciones para curatos en que tomó parte. Dotado de distinguidas cualidades oratorias, se dedicó con asiduidad á la predicacion, y su celo, que lo acreditó en todas ocasiones, hará respetable su memoria. (R. I. P.)

Tenemos entendido que el señor ministro de Gracia y Justicia piensa presentar á las Córtes, dentro de breves dias, un proyecto de ley relativo á la reforma del Código penal.

Mucho celebraremos que nuestras noticias sean exactas.

Parece que en el Consejo de ministros de anoche debió ser examinada la ley de imprenta que, trabajando dia y noche, se ha confeccionado en el ministerio de la Gobernacion. Por lo que hemos oido, sirve de base el proyecto de ley preparado por el Sr. Bermudez de Castro, rebajando el depósito. Se cree que, obtenida la venia de S. M. en el Consejo del viernes, el sábado se presentará la ley al Congreso.

Las comisiones del Congreso que han de dar su voto sobre la quinta de 25,000 hombres y acerca de las importantísimas reformas que se introducen en la ley de reemplazos se componen, la primera, de los Sres. Delgado, Muñoz Andrade, Reina, Tejado, conde de Patilla, Aguiló y Diaz Martin; y la segunda, de los diputados Barber, Altés, Reina, Tejado, conde de San Juan, conde de Patilla y Bouligny.

En el último Consistorio han sido siete los Cardenales proclamados: monseñor Mertel, monseñor Milesi, monseñor Antonucci, monseñor Orfei, los dos Arzobispos españoles y monseñor Silvestris. Ha habido además ocho Obispos preconizados.

Se han recibido recientes é interesantes noticias de los Estados Unidos y de Méjico. Por la via de Nueva Orleans, á donde habia llegado el vapor *Tennese*, se tienen detalles de lo que ocurria en Méjico hasta el 25 de febrero, y de Washington, que llegan hasta el 3 del actual. Nada nuevo habia acontecido hasta aquella fecha en la contienda civil empeñada en la república mejicana.

Zuloaga, sin embargo, aumentaba cada dia sus elementos de poder por el franco y decidido apoyo que le prestan todas las clases conservadoras, convencidas de que esta vez juegan completamente su existencia para el porvenir. Veracruz obedecia aun á Juarez, por lo que, interceptando las cartas que venian de Méjico, las autoridades de Veracruz impedian que se conocieran los sucesos que pasaban en el interior de la república.

El gobierno de Zuloaga ha nombrado al general Almonte, destinado por Commonfort á la embajada de Paris, para la embajada de Roma, puesto hoy de la mayor importancia, una vez que se trata estrechar relaciones con la Santa Sede. Otra comision importantísima se ha confiado tambien, segun parece, á Almonte, y es la de arreglar las cuestiones con España. Las instrucciones á este efecto habian sido dirigidas, segun dice una correspondencia, al cónsul inglés en Veracruz, para no correr el peligro de que fuesen detenidas.

Commonfort, que desembarcó el 10 de febrero en Nueva-Orleans, permanecia allí á la salida del correo para Europa, estimulado por los filibusteros á echarse en brazos de los Estados-Unidos, para intentar una espedicion contra Méjico y recobrar el mando.

Hasta habia llegado á levantarse en Nueva-Yorck bandera de enganche; pero entre otras dificultades, se presentó la resistencia que siempre ha mostrado el ex-presidente á transigir con los Estados-Unidos, mediante una cesion de territorio, que es á lo que se inclinan sus nuevos auxiliares.

No se sabe dónde está actualmente Santanna; pero se asegura que no irá á Méjico si no es llamado, porque la mayor parte de las personas que rodean hoy á Zuloaga son sus enemigos personales. En resúmen, nada puede aun aventurarse con datos seguros sobre el resultado que tendrá la lucha en Méjico, aunque todas las probabilidades siguen á favor de Zuloaga.

Insertamos á continuacion algunos párrafos de un artículo, notable, como lo son cuantos publica la acreditada *Armonia* de Turin, en los que se patentiza el interes que se toma el partido democrático por las víctimas que aspiran al triunfo de las ideas por todos los medios, incluso el del asesinato.

La noble indignacion que respira el artículo de *La Armonia*, solo puede esplicarse teniendo en cuenta las circunstancias del pais en que se escribe, y la osadia inaudita con que los órganos de la democracia italiana aplauden á la faz del sol á los perpetradores de tales atentados. Hé aquí cómo se espresa *La Armonia*:

"El amor á la patria nos obliga á levantar de nuevo la voz contra ciertos escritores que no se avergüenzan de cubrirse de infamia, al mismo tiempo que hacen digno de desprecio á su pais, por sus apologías del regicidio y de los regicidas. Al señalar tamaños escándalos, solo tenemos un objeto; hacer ver á la Europa que si en Turin la libertad de imprenta sirve para glorificar al puñal, tambien sirve para entregar á la execracion pública, tanto á los que prodigan esos elogios como á los que los reciben.

»En dos dias, tres de nuestros periódicos, acostumbrados á vilipendiar á las personas y á las cosas mas sagradas, no han titubeado en ofrecer

á la admiracion del pueblo piamontes, no solamente á Félix Orsini, sino tambien su abominable atentado.

»*Orsini es un gran hombre, ha dicho la* Gazzetta di Popolo.

»*Orsini figurará en la historia de Italia como uno de los mas notables y mas grandes caractéres, y en la de la humanidad como uno de sus tipos mas significativos, ha dicho tambien* La Ragione.

»*Orsini, Rudio y Gomez son vigorosas organizaciones que viven de abnegacion y de sacrificios, que mueren por la patria, y que tienen una naturaleza llena de fuerza y de savia, ha dicho, por último, la* Unione.

»No era bastante para esta Italia desgraciada el verse deshonrada por indignos hijos, convertidos en asesinos. Mayor ignominia la estaba reservada. Debia llegar hasta el punto de pretender representar la idea italiana, ofreciendo á los asesinos los honores de la apoteósis.

»¡Orsini es un grande hombre!" Y ¿por qué? ¿Ha vencido los enemigos de la patria, ha hecho algunos servicios á sus conciudadanos? No. Ha inventado un nuevo género de proyectiles para matar á Napoleon. El Emperador de los franceses salió ileso, pero ciento cincuenta inocentes resultaron heridos, y millares de familias llevan luto. Hé aquí lo que Orsini ha hecho grande. A un asesino en Turin se le llama héroe.

»Orsini es uno de los mayores caractéres que »encuentran en la historia de Italia." ¡Y os quejareis si los estranjeros llaman á Italia tierra del puñal! Vosotros sois los que nos proporcionais esa vergüenza. Calumniais á nuestra patria. ¿Que idea teneis de la grandeza? ¿Os habeis figurado por ventura que para ser grandes es preciso subir las escaleras del cadalso?

»Orsini permanecerá en la historia de la huma»nidad como uno de sus tipos mas significativos." ¡Orsini un héroe de la humanidad! Los parisienses han visto los bellos resultados de esa humanidad, y sus señales han quedado grabadas con sangre en la calle de Lepelletier. Pues qué, ¿no habeis visto entre los testigos del proceso á un pobre obrero, pálido y cubierto de heridas? ¿Es esa la humanidad de que hablais?

»Teníamos, en verdad, una idea bastante triste de nuestros periódicos liberales, pero nunca creimos llegarian hasta este punto. Cuando al dia siguiente del atentado los periódicos franceses hacian caer sobre la Italia su odiosidad, les refutamos. Hoy debemos callar; las palabras de la prensa *italianísima* nos condenan á ese silencio y á esa vergüenza.

»Hé aquí lo que hemos adelantado en diez años de educacion política. ¿Pero qué debemos pensar de los escritores de los periódicos citados?

»¡Miserables! Tales escritos nos atraen las maldiciones de los ciudadanos y el odio de los estranjeros. Ni aun siquiera conoceis que vuestros artículos son otras tantas armas que ofreceis á los enemigos de aquello mismo que quereis defender y sostener. ¡Pobres hombres! Vuestra ceguedad y vuestra estupidez solo pueden compararse con vuestra impudencia y vuestra impiedad."

Dice *El Clamor Público*:

"Parece que está ya resuelto que se suspendan las sesiones de las Cortes en la semana próxima, y que el Sr. Isturiz se propone acompañar á S. M. á Aranjuez."

Berlin 21.—El gobierno ha renunciado á presentar en esta legislatura el proyecto de ley sobre circunscripciones electorales.

Lóndres 22.—La comision nombrada por el Congreso anglo-americano ha presentado su informe, considerando que la incorporacion de Kansas á los Estados de la Union es el medio para pacificar los animos.

Walker ha dado en Nueva-Orleans una fianza de 4,000 duros para responder de su comparecencia ante el tribunal.

Viena 21.—Se han reanudado las conferencias aduaneras. El Zollwereing no acepta las proposiciones de Austria, concernientes á la supresion del derecho de tránsitos.

El ministro inglés, sir Hamilton Seymour, deja su puesto en esta capital.

Paris 22.—Zuloaga se consolida en Méjico; pero Juarez insiste en considerarse como depositario del poder legítimo.

Paris 23.—El *Monitor* publica hoy un decreto reorganizando el Consejo del Almirantazgo.

Turin 23.—Se han hecho algunas prisiones en Milan. La causa de estas ha sido una intentada manifestacion de sentimientos por la muerte de Orsini. Varios anónimos políticos, distribuidos entre el pueblo, escitaban á este á llevar crespones en honor del regicida.

J. M. DE RIERA.

Estracto de las sesiones del 23 de marzo.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion nominal.

El Sr. Gonzalez de la Vega rectificó un error en que con respecto á su persona habia incurrido el *Diario de las Sesiones*.

Diose cuenta de los nombramientos hechos ayer por las secciones.

El Sr. D. Emilio Sancho renunció al cargo de individuo de la junta investigadora de la Deuda, para el cual habia sido elegido el dia antes.

Algunos señores diputados, fundándose en el mal estado de su salud, solicitaron licencia para ausentarse de la corte.

Presentose una proposicion de ley, apoyada por el Sr. Bouligny, para que se conceda al Sr. Herrero, previos los estudios correspondientes, la construccion de un ferro-carril desde Segovia á Arévalo.

Tomada en consideracion, el Congreso acordó que pasase á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. Estrella apoyó otra proposicion para la construccion de un ferro-carril desde Marchena á Moron.

Tomada en consideracion, pasó á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. Cardenal apoyó otra proposicion para que se concediese una pension de 5,000 rs., que tambien fue tomada en cuenta, y pasó á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. Permanyer apoyó otra proposicion para que se declarasen subsistentes las concesiones hechas á D. Magin Grau para la construccion del ferro-carril de Martorell á Reus.

El Sr. Gonzalez Brabo se opuso á esta proposicion de ley, como contradictoria á otra que sobre el mismo asunto habian tomado en consideracion las Cortes, y que estaba sometida al dictámen de una comision.

El ministro de Fomento se espresó en los mismos términos.

Rectificaron los Sres. Permanyer, Gonzalez Brabo y ministro de Fomento.

Despues de haber mediado algunas esplicaciones entre el presidente de las Cortes y varios señores diputados, se votó si se tomaria en consideracion el proyecto de ley, resultando que sí por 85 votos contra 29.

El señor presidente preguntó si la proposicion pasaria á la comision que entiende en este asunto, y contra esta pregunta hizo uso de la palabra el Sr. Cardenal, diciendo que era una infraccion del reglamento.

El Sr. Hurtado combatió esta asercion.

Hecha la pregunta indicada por el señor presidente, el Congreso resolvió que sí.

El marques de la Merced anunció una interpelacion sobre el estado del ferro-carril de Andújar á Córdoba.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobadas varias actas electorales, y en seguida se abrió discusion sobre un proyecto de ley, fijando las tarifas del ferro-carril de Almansa á Alicante.

El Sr. Elduayen hizo uso de la palabra en contra.

Contestáronle los señores ministro de Fomento y Ardanaz, como de la comision.

Aprobado el dictámen de la comision, el señor baron de Cortes dirigió una pregunta al gobierno sobre el estado de las obras del puerto de Valencia. Contestole el señor ministro de Fomento, dando las esplicaciones reclamadas, y en seguida, entrándose en la discusion pendiente sobre el proyecto de ley del notariado, hizo uso de la palabra en contra el Sr. Echarri.

Su señoría propuso varias modificaciones á algunas bases, sobre todo á la quinta, sesta y sétima, que se refieren á los distritos notariales y á las correcciones disciplinarias. Contestole el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia declaró que la conveniencia de los dos notarios en cada distrito ó notaria tiene entre otras ventajas la de que el un notario en el momento que el otro muera debe apoderarse de los protocolos para asegurarlos convenientemente, lo cual no deja de ser importante.

El Sr. Calderon Collantes, como de la comision, contestó tambien al Sr. Echarri con la lucidez que acostumbra. Conociendo el Sr. Calderon Collantes las verdaderas causas que produjeron la decadencia del notariado, lamentose de la ingrata suerte que ha cabido y peor correspondencia con que la sociedad ha apreciado hasta hoy la importancia de las funciones de los notarios.

Su señoría se ocupó en seguida de las razones que la comision habia tenido para fijar la disposicion de los dos notarios en cada notaria, tomando el término medio entre la absoluta libertad de la contratacion y la tambien absoluta sujecion de los contratantes á un notario dado.

Su señoría citó, como prueba de celo del notariado catalan, la Memoria publicada por el colegio de notarios de Barcelona, en que se atacaba la dualidad de los mismos, en la forma que se propuso en el proyecto de la legislatura anterior.

Acerca de la base duodecima, sostuvo el dictámen como saludable y prudente al crédito de los notarios y á la debida aplicacion de la justicia.

Sostuvo tambien la inamovilidad notarial ó de los notarios; pero que no es el ánimo de la comision que la separacion pueda dictarse solamente por delitos comunes, sino tambien por aquellas faltas morales no punibles ó penables en cualquier otro ciudadano, como el abandono de los deberes domésticos, la embriaguez y otros de este órden.

Rectificó el Sr. Echarri, insistiendo en que la base en cuestion confunde los poderes ejecutivo y judicial.

El Sr. Calderon Collantes declaró que el gobierno no castigará por sí, sino que en los casos que sea consultado sobre las multas que pasen de 2,000 rs., someterá á los tribunales la aplicacion de la misma.

Tomó la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia, y dió la debida esplicacion de la base. El Sr. Fernandez de la Hoz dijo que en lo relativo á los poderes del Estado, su señoría cree que realmente solo existe uno en el sistema constitucional, las Cortes con el Rey.

El Sr. Gonzalez de la Vega tomó la palabra para protestar, como en efecto protestó, á nombre de sus amigos políticos, acerca del sistema de autorizaciones, esta vez mas.

Le contestó el Sr. Inguanzo, como de la comision, defendiendo la autorizacion con los ejemplos de la ley de enjuiciamiento civil y otros, á los que el Sr. Gonzalez de la Vega habia dado su voto.

Rectificó el Sr. Gonzalez de la Vega, diciendo que admite la auorizacion como escepcion, no como sistema.

Rectificaron igualmente los dos señores citados.

Hecha la lectura del artículo, fue votado, así como tambien los artículos 2.° y 3.°.

La sesion se levantó á las seis de la tarde.

SENADO.

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco minutos, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

El Sr. conde de Velle pidió la palabra para que se adoptaran las medidas necesarias, con el fin que en el estracto oficial que se pasa á los periódicos no se cometan algunas inexactitudes de mucha importancia. El señor presidente del Senado llamó sobre esto la atencion de la comision de gobierno interior del Senado. El señor conde de Velle manifestó deseo de que esta comision, al ocuparse de este asunto, tuviera á bien escuchar sus observaciones.

Se leyó un dictámen de la comision de peticiones para que á su tiempo se tuviera presente la que han elevado los notarios de Palma.

Se leyó por segunda vez la proposicion del señor Serrano, pidiendo que al venir al Senado los presupuestos de Ultramar, y especialmente los de Cuba, se trajeran con ellos los espedientes de las reformas y mejoras introducidas en la administracion de Cuba. Su autor se levantó para fundarlas, manifestando que los 80 millones, que se decian de aumento en el presupuesto de Cuba, quedan reducidos á 17, que se invierten en las mejoras que se habian introducido en todos los ramos de administracion, y siguió su señoria vindicando la administracion del general Concha en Cuba. El Sr. Isturiz manifestó que el gobierno no estaba conforme en acceder á lo que se pedia en la proposicion del Sr. Serrano.

Despues de una larga cuestion de órden, como incidente de la cual y en virtud de la manifestacion hecha por el señor presidente del Consejo, retiró su proposicion el Sr. Serrano, tomó la palabra para rectificar y contestar á algunas alusiones personales el Sr. Vazquez Queipo.

Entrando despues en la órden del dia, se aprobó sin discusion el dictámen de la comision sobre la renuncia del señor duque de la Victoria.

En seguida se procedió á la eleccion de los individuos que deben componer la comision para inspeccionar las operaciones de la Deuda pública, y fueron elegidos los señores conde de Velle, Sancho y Moreno.

El señor presidente levantó la sesion, siendo las cinco menos cuarto: para la próxima se avisará á domicilio.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA señala algunos de los defectos que encuentra en la ley de imprenta vigente.

EL LEON ESPAÑOL trata de demostrar á *La Discusion* que la reaccion camina con paso mas pausado del que suele llevar la revolucion, cuando encuentra un resquicio por donde colarse.

LA EPOCA discurre sobre la proposicion presentada á las Cortes por algunos diputados escritores sobre la ley de imprenta.

EL FENIX se ocupa de la proposicion del Sr. Goicoerrotea, sobre el licenciamiento de los individuos de tropa.

EL ESTADO reseña las sesiones del dia anterior.

Idem del 24.

LA ESPAÑA y EL DIARIO ESPAÑOL reseñan las sesiones de ambas Cámaras.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de las sesiones de ambas Cámaras, viendo en la del Congreso cada vez mas perceptibles los síntomas de corta vida.

LA CRONICA discurre la sesion de la alta Cámara.

EL PARLAMENTO trata de lo mismo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene una real órden circular del ministerio de la Gobernacion, del 20 de marzo, dictando varias medidas para cortar los atentados contra las personas y propiedades, que con tanta frecuencia se repiten en las provincias.

En nuestro próximo número insertaremos íntegro este documento.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Monitor* de Paris publica las dos notas de que nos habló el telégrafo. La primera dice así:

"El *Times*, en su número de 14 de marzo, pretende que la policía penetra en la intimidad misma del hogar doméstico, y lleva la inquietud y la desconfianza á las relaciones de la vida de familia. El mismo periódico añade que echa de menos el tiempo en que no podia negar su admiracion á la noble confianza del Emperador, que conducia por si su carruaje, y que hoy no sale sino rodeado de escuadrones.

»Basta señalar semejantes asertos para conocer su valor. Jamás la policia francesa ha sido menos inquisitorial. Si ha redoblado su celo despues del atentado del 14 de enero, los que sienten que este se haya frustrado son los únicos que podrian quejarse de ello.

»En cuanto al aserto relativo al Emperador, todo el mundo sabe que S. M. en nada ha cambiado sus hábitos ordinarios, y que continúa saliendo todo los dias sin escolta.

»Es estraño que el *Times*, que tiene tantos medios de estar bien informado, entretenga al público inglés con hechos tan radicalmente falsos."

La otra nota de el *Monitor* es como sigue:

"Varios periódicos estranjeros parecen estrañar que Francia haya pedido á las potencias continentales y limítrofes, que alejen de sus fronteras á los refugiados peligrosos.

»Francia no ha hecho en eso mas que usar de un derecho de reciprocidad internacional. Nadie

ha estrañado que la Suiza pidiera el año último al gobierno francés que internase á los refugiados que deseaban una restauracion realista en Neufchatel. A nadie habia sorprendido tampoco que España hubiese pedido que fuesen internados los refugiados carlistas, ni que las Cortes hayan dado gracias al Emperador por haber evitado con esa medida la guerra civil.

»De consiguiente, la conducta de la Francia se halla fundada en un principio absoluto de derecho internacional de todos los tiempos."

Tambien publica el *Monitor* el decreto nombrando á Mr. Boittelle prefecto de policia, en reemplazo de Mr. Pietri, cuya dimision ha sido aceptada. Mr. Boittelle era prefecto del departamento del Yonne.

J. M. DE RIERA.

BIBLIOGRAFIAS.

La última entrega de *El Museo Universal* contiene los artículos y grabados siguientes:

ARTÍCULOS: *Observaciones importantes sobre el ingenio de Blasco de Garay*, por D. José Ferrer de Couto.—*Esposicion de pinturas en Barcelona*, por D. José Puiggari.—*Los eclipses en los tiempos antiguos*, por D. José Monlau.—*Viaje pintoresco por la ria de Vigo*, por D. M. Murguía.—*Anécdotas y la revista de la quincena*, por D. N. Fernandez Cuesta.

GRABADOS; Letra antigua: dos cuadros y una estatua de la esposicion de pinturas: vista del lazareto de Vigo: víctimas de la política interior: bombas de las que se emplearon en el atentado del 14 de enero, y un geroglífico.

Nueva suscricion al Diccionario enciclopédico de teología de Bergier, *traducido de la última edicion que publicó el autor el año de* 1788.

PROSPECTO.

Apenas habrá un solo literato que no conozca la celebridad de Bergier. Todos sus escritos reunen las bellezas de un campo sembrado de todas las flores de la elocuencia, con la majestad y solidez de los mas macizos y agudos raciocinios. Sus *Elementos primitivos de las lenguas*, y su *Origen de los dioses del paganismo*, llenaron de asombro á los sabios académicos de Besanzon en los años de 1763 y 67. Pero lo que colmó su celebridad y eternizó su nombre fue el *Diccionario enciclopédico de teologia*. Saben muy bien los eruditos el singular mérito de todas sus obras en materia de *Religion*: no obstante, confiesan y ensalzan los ventajas del *Diccionario enciclopédico* sobre todos sus escritos.

Este *Diccionario* es de primera necesidad para todos los eclesiásticos que, por su oficio, dignidad ó carácter, se vean precisados á discutir en público ó en secreto algun punto de nuestra sagrada Religion. Decimos de *primera* necesidad, porque seria un temerario el que, no habiéndose familiarizado con él, entrase en discusion sobre el dogma con alguno de los católicos ó heterodoxos modernos.

Nuestros antiguos apologistas componen un cuerpo completo, aunque disperso, de las doctrinas fundamentales del cristianismo, y en el *Diccionario enciclopédico* se halla junto y en un solo cuerpo, no solo lo mejor y mas selecto de cuanto dijeron todos los apologistas y teólogos antiguos y modernos, sino tambien el fruto de todos sus estudios y profundas meditaciones, que hacen al *Diccionario* incapaz de ninguna añadidura ni supresion, á menos que no se pretenda otra cosa, en cuyo caso ya no seria el legítimo *Diccionario* de Bergier.

Tambien es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán por el órden alfabético todas las doctrinas, *ya sean históricas, ya críticas, ya dogmáticas, ya místicas y ya morales*, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesario, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

El contiene la historia eclesiástica, la teologia dogmática y la mística, la moral, la crítica sagrada y la liturgia. Para que nada le falte, se ha puesto en el tomo décimo un índice analítico de todas sus doctrinas, á fin de que pueda hacerse de ellas un estudio metódico y consecutivo. Y, por último, se han puesto en un tomo de apéndice todos los artículos de jurisprudencia canónica á que remite el autor á los lectores, con lo cual se ahorra el tener el *Diccionario de jurisprudencia canónica* y la busca del artículo citado, único aumento que hemos puesto al testo puro del autor, y que no es verdaderamente otra cosa que presentar evacuadas las citas sin recurrir al *Diccionario canónico*, y aun esto nos ha parecido necesario por la íntima relacion de la teología con los cánones. El teólogo demuestra los motivos de credibilidad de la Religion, los fundamentos de la autoridad eclesiástica y el lazo invisible y espiritual que liga á todos los fieles, ya en una misma creencia, ya en la práctica de las virtudes cristianas; pero el canonista, empezando donde acaba el teólogo, desenvuelve los principios de la jurisdiccion, y esplica los medios practicados desde los primeros siglos del cristianismo para fundar la gerarquia eclesiástica promulgando leyes, fijar la disciplina y arreglar el culto esterior; en una palabra, establecer la *visibilidad* de la Iglesia. La teología comprende el dogma y la moral, la jurisprudencia canónica, las instituciones políticas, canónicas y legislativas. Por esto se ha dedicado el tomo del apéndice donde se hallan evacuadas las citas canónicas del autor, tambien por el órden alfabético.

Consta de once tomos gruesos en 4.°, de buena y clara impresion, papel de tina, y compone dos resmas de papel. El precio para los suscritores á LA REGENERACION, es el de 240 rs. los once tomos, encuadernados en buena pasta, y ademas se les entregará la obra pagándola á plazos, segun la posibilidad del suscritor, aunque sea remitiendo 20 reales cada mes, y para los de fuera de Madrid se les remitirán siempre que abonen 12 rs. mas por el cajon, y ademas los portes, pero se dirigirán á la administracion de nuestro periódico, que ella cuidará de verificar las remesas con la puntualidad y desprendimiento que tiene acreditado.

Hay algunos ejemplares finos á 260 rs.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Anunciacion de Nuestra Señora, Encarnacion del Hijo de Dios, y San Dimas el buen Ladron.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Los Dolores de María Santísima; San Braulio, y Santa Engracia, vírgen y mártir.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-20 c.
Títulos diferidos, 27-20.
Amortizable de primera, 16-25 d.
Idem de segunda, 8-60.
Deuda del personal, 10-70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1858. Fomento de á 4,000 rs., 91-90 d.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-30.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 151-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05 d.
Paris, á 8 dias, 5-18.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 45 á 60 rs. vn.
Cebada......... de 23 á 25
Algarroba..... de 30 á 34
Quedan por vender sobre 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 23.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.....	46	á 50	18 á 20
Aceite..................	60	á 62	á 20
Carbon................	7	á 8	
Patatas................	4	á 5	á 2
Vino....................	34	á 42	10 á 14
Pan de dos libras.			11 á 14

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer ha sido recogida la primera edicion de *El Occidente*. Igualmente la de *El Clamor Público*.

—El sábado presentó sus credenciales á Su Santidad nuestro nuevo embajador en Roma. A las cuatro de la tarde se celebró aquel acto, y á las nueve de la noche se sabia en Madrid.

—Ha sido reelegido diputado por Valderobles el Sr. Membrado, y elegido en Murcia el Sr. Melgarejo, en competencia con el señor marques de Corbera.

—El domingo salió para Aranjuez el infante don Francisco. Le acompaña su hijo D. Enrique.

—Está acordada la presentacion del señor lectoral de la catedral de Búrgos para el Obispado de Coria.

—La plaza vacante en la Rota parece que ha sido conferida al Sr. Parro, antiguo abreviador de la misma.

—Parece que Valencia ha vuelto á la situacion normal, cesando toda precaucion militar. De los detenidos políticos, solo uno ha recobrado su libertad.

—A 47,795 ascienden las liquidaciones verificadas por la junta de la Deuda á los acreedores al Estado por débitos procedentes del personal.

—Dentro de pocos dias quedará terminada la red de telégrafos eléctricos, y entregadas por el ministerio de Fomento al de la Gobernacion todas las vias.

—Ha fallecido la señora doña Mariana Martorell de Salazar, madre de los condes de Montefuerte.

—Dice *La Alhambra*:

"Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que nuestro amigo el Sr. D. Maximiano Angel ha sido nombrado vicario capitular del obispado de Jaen."

—*El Valenciano* **del 20 da cuenta de un nuevo y** horroroso crímen, cometido en aquella ciudad.

"Segun se nos ha referido, en la noche del miércoles 17 cosieron bárbaramente á puñaladas á un agente de vigilancia que se encontraba en las afueras de esta ciudad. El infeliz, llamado Sanchez, fue herido de muerte junto á la alfarería de la entrada de la calle de Murviedro, y en medio de las agonías, y haciendo todos los esfuerzos posibles, llegó hasta la mitad del puente de Serranos, donde, ya exánime, cayó cadáver. Era casado, y ha dejado en la orfandad una pobre mujer con cuatro hijos."

—En la iglesia parroquial de San Justo y San Miguel, se celebrará un devoto quinario en honor de la Sagrada Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, en los dias 27 al 31 del corriente. Todos los dias se rezará el rosario, haciéndose el ejercicio correspondiente al dia, cantándose despues una devota letrilla, á la que seguirá una breve plática, concluyendo con el *Miserere*. Dirigirá estos ejercicios y dirá las pláticas D. Juan Abdon, predicador de este Arzobispado.

—Parece que ya se ha dado la órden para que se saquen á pública subasta las obras del puerto de Valencia.

—El Viernes Santo se cantarán en la Capilla Real *Las Siete Palabras* de Haydn, por los discípulos del Conservatorio.

—Viven en Valencia dos señoras, madre é hija, que cuentan la friolera de 199 años; 115 la primera y 84 la segunda, que segun dicen, está para contraer matrimonio con un caballero de 81 años.

—Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Cadalso, provincia de Madrid, dotada con 2,200 reales anuales. Las solicitudes se dirigirán al alcalde hasta el 20 de abril.

—El Illmo. Sr. Obispo de Plasencia salió anteayer de Madrid para la capital de su diócesi.

—Del repartimiento hecho con arreglo á los artículos 18 y 19 de la ley de quintas vigente, para la distribucion de los 25,000 hombres con que han de contribuir las provincias del reino para el reemplazo del ejército activo en el año actual, resulta que Alava, que tuvo 974 mozos sorteados en abril de 1857, contribuirá con 191; Albacete, que tuvo 1,899, con 373; Alicante, que tuvo 3,829, con 751; Almería, que tuvo 3,472, con 681; Avila, que tuvo 1,567, con 307; Badajoz, que tuvo 3,325, con 652; Baleares, que tuvo 2,240, con 440; Barcelona, que tuvo 4,733, con 229; Búrgos, que tuvo 2,339, con 471; Cáceres, que tuvo 2,680, con 526; Cádiz, que tuvo 2,734, con 537; Castellon, que tuvo 2,292, con 450; Ciudad-Real, que tuvo 1,980, con 389; Córdoba, que tuvo 2,723, con 534; Coruña, que tuvo 4,903, con 962; Cuenca, que tuvo 2,005, con 393; Gerona, que tuvo 2,390, con 469; Granada, que tuvo 3,852, con 762; Guadalajara, que tuvo 1,781, con 349; Guipúzcoa, que tuvo 1,343, con 264; Huelva, que tuvo 1,541, con 302; Huesca, que tuvo 1,808, con 355; Jaen, que tuvo 2,701, con 530; Leon, que tuvo 3,045, con 598; Lérida, que tuvo 2,154, con 423; Logroño, que tuvo 1,332, con 261; Lugo, que tuvo 4,106, con 806; Madrid, que tuvo 2,399, con 471; Málaga, que tuvo 4,080, con 801; Murcia, que tuvo 3,855, con 756; Navarra, que tuvo 1,998, con 392; Orense, que tuvo 3,286, con 645; Oviedo, que tuvo 5,162, con 1,013; Palencia, que tuvo 1,346, con 264; Pontevedra, que tuvo 4,010, con 787; Salamanca, que tuvo 2,387, con 468; Santander, que tuvo 1,647, con 323; Segovia, que tuvo 1,323, con 260; Sevilla, que tuvo 3,509, con 689; Soria, que tuvo 1,289, con 253; Tarragona, que tuvo 2,603, con 511; Teruel, que tuvo 2,013, con 395; Toledo, que tuvo 2,087, con 551; Valencia, que tuvo 5,420, con 1,064; Valladolid, que tuvo 1,865, con 366; Vizcaya, que tuvo 1,595, con 313; Zamora, que tuvo 1,982, con 389, y Zaragoza, que tuvo 2,974, con 584.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-75.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ⁹⁄₁₆.
Consolidados ingleses, 97.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. N. Q.—*Santiago*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. D. Z.—*Erustes*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. J. D. Z.—*Villamartin*.—Recibidos los 46 rs. por él y por D. N. J. B.: pagado hasta fin de junio, y los 2 rs. que debia.

D. J. M. B.—*Cospeitio*.—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de junio.

D. M. A. O.—*Portezuelo*.—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. A.—*Quintana del Castillo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. L.—*Villota del Duque*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 893. Madrid, viernes 26 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

POLITICA.

DESAMORTIZACION.

La España, que es hasta ahora el periódico moderado que ha permanecido mas consecuente en sus opiniones sobre la desamortizacion, al terminar la reseña de la sesion que celebró el lunes el Senado, se espresa en estos términos:

"Queda, pues, legalizada la situacion económica y autorizado el gobierno para proceder á la realizacion definitiva de las ventas de fincas pertenecientes á corporaciones civiles, que penden de aprobacion. Segun los datos publicados por el Sr. Estrada, director general de bienes nacionales, hé aquí el número de las fincas que se encuentran en aquel caso, con su procedencia y valor en remate:

	Número de fincas.	Importe.
Fincas del Estado.	49	1.068,111
Propios de los pueblos.	3,410	42.033,138
Beneficencia.	1,285	20.854,823
Instruccion pública.	373	3.363,518
Secuestro de D. Cárlos.	29	3.168,000
Total.		70.487,590

»El capital de los censos redimidos, que se encuentran en el mismo caso que las fincas, asciende á 4 millones próximamente.

»El ramo de beneficencia, que por circunstancias especiales es el que mayor interes nos inspira, presenta para algunas provincias guarismos desconsoladores. Hé aquí la espropiacion de las fincas, cuyo valor pasa de medio millon de reales.

Búrgos.	584,038
Cádiz.	1.526,851
Córdoba.	2.006,563
Coruña.	623,750
Granada.	897,939
Huelva.	866,861
Jaen.	2,338,636
Lugo.	1.608,649
Sevilla.	2.910,970
Valencia.	1.146,735
Zaragoza.	2.808,973

»Las provincias que no figuran en la lúgubre lista de donde hemos tomado los datos que preceden, son las de Alava, Alicante, Cáceres, Castellon, Huesca, Logroño, Málaga, Orense, Oviedo, Pontevedra, Soria, Tarragona, Zamora y Baleares."

¿Qué hemos de decir nosotros ante estas cifras? Ellas vienen á confirmar nuestros fatídicos anuncios sobre el tristísimo porvenir que estaba reservado á los bienes destinados para el alivio del enfermo, el sustento del menesteroso y el consuelo de la humanidad desvalida.

¡Ved ahí, en lo que se han convertido las vanas promesas de un partido, que, llamándose moderado y combatiendo la ley hecha por los progresistas, hizo abrigar por un momento esperanzas de que el patrimonio de los pobres, acumulado con afanes, con vigilias, y acaso acaso con privaciones, no seria distraido del santo objeto á que le destinó la piedad!!

¿Pero qué estraño es que esto haya sucedido, cuando los hombres mas notables del partido moderado no desperdician la ocasion, siempre que se les presenta, ya en la prensa, ya en la tribuna, de rectificar sus ideas sobre la desamortizacion? ¡Sin embargo, no echan de ver la inconsecuencia lamentable en que incurren, al calificar por una parte de *despojo* y de *ley inicua*, la hecha por los progresistas, y proclamarse por otra sostenedores del principio desamortizador! ¿Será acaso que envidien esta gloria á sus adversarios?

Recientes están en la memoria de nuestros lectores los alardes desamortizadores hechos por el Sr. Benavides en una de las últimas sesiones del Congreso, al cerrarse el debate sobre la autorizacion para plantear los presupuestos.

Pero la última sesion del Senado nos ofrece otra prueba mas reciente de lo que es el partido moderado, en el discurso pronunciado por el señor conde de Velle. Hé aquí la argumentacion que empleó este señor senador, contestando sobre esta materia al Sr. Cantero:

"En la desamortizacion hay dos cosas muy graves que considerar: una en el terreno material, y otra en el moral. En el material se comete un error gravísimo, que debe evitarse.

»Las leyes desamortizadoras de que el señor Cantero nos ha hablado, no solo no han disminuido la Deuda pública, sino que la han aumentado, pues el precio de las fincas vendidas á pagar en plazos, mas ó menos largos, ingresaba en el Tesoro, empleándose en las obligaciones necesarias, haciéndose una liquidacion á las corporaciones para entregarlas lo que les correspondia en títulos nominativos del 3 por 100; y esto mismo es lo que se hace ahora, como consecuencia natural de aquellas leyes, respecto á lo que ya se vendió. La ejecucion, pues, de estas leyes nunca hubiera disminuido la Deuda, sino que la hubiera aumentado.

»Pero hay ademas una cosa mas grave que tener en cuenta, y es la escursion que ha hecho el Sr. Cantero al tratar de sostener la conveniencia y utilidad de ese principio. Siento mucho haber de ocuparme de esta cuestion, traida aquí de una manera incidental, y de la que no creia poder ocuparme.

»Si hablo hoy de ella es porque creo que no deben nunca pronunciarse ciertas frases sin que las acompañe algun correctivo; porque quiero hacer ver relativamente á la llamada desamortizacion, que hasta esa palabra se entiende mal.

»Esta es una cuestion compleja, y muy compleja; esta es una cuestion económica, una cuestion civil ó de justicia ordinaria; una cuestion política, y una cuestion en ciertos casos hasta religiosa. ¿Tendré necesidad de estenderme en la cuestion civil? ¿Habrá quien dude que no hay poder justo que pueda arrancar la propiedad á su legítimo dueño para entregarla al dominio de otro, sin que esto se halle justificado por motivos prevenidos en leyes anteriores? Imposible: no hay poder legítimo para eso.

»*Cuestion política.*—¿Es conveniente en ciertos periodos de las naciones, en la situacion actual de España, hacer esa espropiacion por causa de utilidad pública, pasando la propiedad de sus legítimos tenedores á manos de otros, ó es inconveniente? Solo diré dos palabras. Cuando está en cuestion el gran principio de la propiedad, todos los esfuerzos humanos son pocos para fortalecerlo; hasta las reglas de espropiacion por causa de utilidad pública tienen que sufrir un severo exámen de parte de quien las aplica.

»*Cuestion económica.*—Cedo desde luego. Las ventajas de una administracion diferente de la de las llamadas manos muertas son incontestables; pero yo siempre diré que los bienes materiales no son comparables con los morales, que están colocados en esfera tan alta como los bienes á que me he referido.

»Ha querido el Sr. Cantero como alucinar al clero y al Sumo Pontífice para que hagan la enajenacion de sus bienes, probándoles que está en su interes. Nada mas contrario á ese propósito que las palabras de su señoría. Son tan triviales las razones dadas con ese objeto, tomada la cuestion bajo su aspecto económico, que están al alcance de todo el mundo; y ciertamente, si son obvias, preciso es conocer que hay fundamentos de otra especie, y fundamentos tales, que no es posible llegar al fin á que se encaminan esos deseos y esas argumentaciones. El dia en que sin violencia y sin faltar á los principios de justicia se complete el pensamiento, el *desideratum* de los que desean esa desamortizacion, será para mí el en que empiece la restauracion del principio tan lastimado del derecho de propiedad."

Y no se nos arguya con que la opinion del señor conde de Velle es la opinion de un individuo; no: esa opinion es la del partido moderado, la de sus hombres mas notables, la de los hombres que hoy en la tribuna y ayer en la prensa, cuando combatian á sus adversarios, dueños entonces del poder, protestaban, poseidos de fervorosa indignacion, contra una ley que calificaban como el señor conde de Velle de injusta, de despojo, de ataque á la propiedad!!...

Y sin embargo, el señor conde de Velle, que así combate la ley de desamortizacion de los progresistas, es individuo de la comision nombrada en el Senado para que entienda en la autorizacion que pidió el gobierno para plantear los presupuestos, y en esos presupuestos se sanciona virtualmente el despojo de los bienes de pobres, y este señor senador da su voto al gobierno para que el despojo se consume. ¿No es esta una censurable inconsecuencia?

Recordamos que en una ocasion solemne, un digno diputado á quien *La España* conoce muy bien, trató de demostrar lo que hoy está plenamente probado, á saber: que los verdaderos desamortizadores habian sido los individuos de la comunion moderada.

Hé aquí las razones de esta curiosa demostracion que nosotros reproducimos para conocimiento de nuestros lectores:

ESTADO QUE DEMUESTRA EL NUMERO DE FINCAS VENDIDAS POR LA DESAMORTIZACION.

Años.	Clero regular.	Clero secular.
De 1835 á fines de 1840.	36,083	»
En 1841.	9,754	»
En 1842.	10,967	5,469
De 1.° de enero de 43 á fin de julio de id.	7,714	19,618
De 1.° de agosto de 43 á fines de diciembre de id.	6,656	19,197
De 1.° de enero al fin de octubre de 1844.	5,560	25,255

TOTAL DE FINCAS VENDIDAS Y ADJUDICADAS DESDE 1835 A 1845.

Del clero regular.	76,734
Del clero secular.	69,539
Total de ambos cleros.	146,273

VALOR EN VENTA.

Del clero regular.	2,762.202,115
Del clero secular.	774.983,086
Total valor en venta.	3,539.185,201

»Veamos la responsabilidad del partido moderado en estas ventas.

»Del estado anterior aparece:

»Que solo desde 1.° de agosto de 1843 en que entró á mandar el partido moderado, hasta el 1.° de octubre de 1844, en que se llevaban dos meses del decreto de suspension, se vendieron y adjudicaron 56,688 fincas, siendo del clero secular 44,452.

»Del mismo estado resulta que en los *ocho años anteriores*, y no computando en ellos una sola enajenacion á nuestra comunion política (no obstante que en una parte de ese tiempo ocupó tambien el poder), el Sr. Mendizabal y la revolucion no habian vendido y adjudicado mas que 89,605 fincas; de las cuales 25,087 del clero secular (19,365 menos que en tiempo del mando de nuestro partido).

»Es decir: que este en un solo año, en el último que acaba de trascurrir, ha vendido y adjudicado nada menos que la tercera parte de todas las fincas de ambos cleros vendidas y adjudicadas en los nueve desde el 35 hasta el dia.

»Es decir, que en estas enajenaciones su responsabilidad, comparada con la del partido exaltado, está en la proporcion de 3 á 1.

»Y refiriéndonos solo á las del clero secular, cuya venta se autorizó en 1841, aparece:

»Que el partido moderado en un año ha vendido y adjudicado cerca de un doble mas que el exaltado en dos.

»¡Es decir: que nuestra responsabilidad en estas enajenaciones, comparada con la de nuestros adversarios, está en la proporcion de 4 á 1!...

»¡Y si se computan, como es justo, no solo los dos años posteriores al de 41 en que se estableció la ley que autorizaba la venta de estos bienes, sino los otros cinco que pasaron hasta el de 40 en que se derogó lo anterior, que son siete, nuestra responsabilidad, comparada con la de nuestros adversarios, está en proporcion de 11 á 1!!..."

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

La sesion de anteayer fue entretenida por lo variada.

Se habló en todas las formas prescritas para que salga á luz la palabra de los diputados, y en todos los estilos de que es susceptible la elocuencia.

Hubo preguntas, interpelaciones, proposiciones de ley, alusiones, llamadas al órden, réplicas, contraréplicas, etc., etc.

Y como era de esperar en debate tan complicado, no faltaron disputas para poner en claro las disposiciones reglamentarias, llegando hasta el punto de discutirse quién es quien manda en el Congreso, si el presidente, ó los diputados, ó el reglamento.

¡Oh! La máquina *parlamentarista* no tiene igual entre todos los inventos debidos á los *progresos* de la época y á las *luces* del siglo.

—Señor diputado, que tiene su señoría la palabra para rectificar.

—Señor diputado, que eso no es alusion ni cosa que lo parezca.

—¡Que hable; que hable!

—¡Que no hable; que no hable!!

Preguntamos ahora nosotros: de un cuerpo que tan estrepitosa é irregularmente funciona, ¿qué puede prometerse el pais?

La historia responderá debida y satisfactoriamente.

En la sesion cuya crítica hacemos, pronunció un discurso, contestando á otro del Sr. Elduayen, el conocido capitalista señor Salamanca.

Su señoría cautivó la atencion de los oyentes cuando bosquejó la historia de su vida; refutó las calumnias de que dijo ser objeto, elogió las Cortes Constituyentes, y escitó la hilaridad del público, diciendo que la quema de su casa en 1854 fue para él un sencillo azar, en virtud del que cambió de alojamiento.

Todo esto lo dijo el Sr. Salamanca á propósito de discutirse las tarifas del camino de hierro de Almansa.

Habló despues el Sr. Collantes, ministro que aconsejó uno de los reales decretos referentes á aquel camino, y este diputado volvió á lamentarse de que nunca llegue el

dia de ventilar *á fondo* la cuestion que llamaremos *polaca*.

Este es otro de los fenómenos que nacen del parlamentarismo.

Todos los dias se habla de asuntos que no vienen al caso, y nunca de lo que conviene y debe hablarse.

El Sr. Ardanaz, y el Sr. Santa Cruz, y el Sr. Sanchez Mendoza, y el Sr. Mazo, y no recordamos quiénes mas, lograron introducirse en la discusion, y por fin se la puso término, sustituyéndola con la que produjo una interpelacion del Sr. Alerany, acerca del estado en que se encuentra la provincia de Tarragona.

Aquí mantuvieron el campo los señores ministro de la Guerra, Mon y Santa Cruz, y amenazó con tomar parte el Sr. Polo.

No podríamos, aunque quisiéramos, dar una idea de este combate: bastará decir que se ocuparon sus sostenedores de la democracia, del socialismo, del ministerio Armero, de los proyectos que hubo de disolver las Cortes para traer á ellas sesenta progresistas, de la votacion de presidente, y de otras cien mil cosas mas.

Habia ya anochecido cuando se levantó la sesion, aplazando la primera para el sábado próximo.

J. Canga Argüelles.

ROBOS SACRÍLEGOS.

Conocida es de nuestros lectores la ilustrada publicacion que dirige en Sevilla nuestro querido amigo el Sr. Carbonero y Sol. Escusamos, por lo tanto recordar la valentia y el saber con que están redactados todos los artículos que aparecen en sus columnas.

La Cruz ha venido ocupándose, con la preferencia merecida, de los robos sacrílegos, no omitiendo ningun esfuerzo para alcanzar el medio de hacerlos desaparecer en honra del católico pueblo español.

Hé aquí el último artículo que dedica á tan importante materia:

UNA INTERPELACION AL GOBIERNO SOBRE LOS ROBOS SACRÍLEGOS.

"¿No habrá ningun senador ni diputado que levante su voz para clamar contra los robos sacrílegos? Así concluíamos la númerosa lista de crímenes de este género, contenida en *La Cruz* del mes anterior, y en aquellos mismos dias en que esto escribíamos, si no vino á nosotros la voz de ningun senador, á nosotros llegó la palabra del señor Canga Argüelles. Este celoso diputado, no menos digno de nuestra admiracion como escritor religioso, dirigió al gobierno una interpelacion, que fue acogida con interes por el señor ministro de Fomento; pero el tiempo trascurria, los robos se aumentaban, y el ministerio aun no se habia mostrado dispuesto á ocuparse de la interpelacion. El Sr. Canga Argüelles, firme en su santo propósito, y á quien, si olvidarse hubiera podido de él, se lo habrian recordado los nuevos robos sacrílegos, volvió á levantar su voz, á que contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que se ocupaba en recoger datos para la interpelacion. Si esos datos son relativos á la frecuencia de los crímenes, bien pudo ofrecérselos en el acto el Sr. Canga Argüelles, presentándole, ó su acreditada *Regeneracion*, ó nuestra Revista. Si se refieren á la ley penal vigente, la razon enseña al señor ministro, que la pena no está en armonía con la gravedad del crímen, y la esperiencia que es ineficaz. Si anhela datos sobre el descubrimiento y castigo de los delincuentes, en la prensa periódica pudo ver, hace poco tiempo, que eran muy pocos é insignificantes, los objetos rescatados, y los criminales aprehendidos y castigados. Si queria saber qué Formas de las arrebatadas por los sacrílegos habian sido encontradas, la voz pública le dirá que ni una sola. Si queria buscar las disposiciones tomadas por sus antecesores, solo hallará una de esas circulares en que se apela al celo de quien menos elementos tiene para prevenir tales crímenes, ó á autoridades de otro género; muchas de las cuales hicieron de ella tanto caso como de las publicadas para la represion de las blasfemias, para la censura de los espectáculos públicos, y aun para las funciones á María Inmaculada, recomendadas por S. M., etc., etc. Si los datos que busca el señor ministro son para investigar qué medidas preventivas se han adoptado por la autoridad civil, que es la única á quien corresponde velar y proteger la seguridad de las cosas y las personas, y con mayor razon las de los templos y del mismo Dios encerrado en sus sagrarios, hallará que los templos están en unas partes sin llaves de seguridad, cuando á tantas se provee para la custodia de los tesoros de provincia; que unos tienen puertas carcomidas y fáciles de ser violentadas, que muchos amenazan ruina, y que otros mas tienen deterioros, por los que es fácil abrirse entrada. ¿Se querrá acaso que la accion preventiva y protectora de la autoridad civil, sea, en esta parte, encomendada á la eclesiástica?

»Estraño seria que esto se pretendiera, careciendo de fuerza pública necesaria, y en tiempos en que tanto se discute sobre Dios y el César, sobre el sacerdocio y el imperio, sobre lo espiritual y lo temporal. La autoridad eclesiástica emplea el cuidado que puede y debe, como diligentísimo padre de familias; pero necesita, como el que lo es mas, de apoyo, de proteccion y de auxilios eficaces para seguridad y custodia de los objetos á su cuidado encomendados.

»Amenazados han estado y están diariamente los templos, ¿y qué ha hecho el poder público? ¿Ha establecido rondas de vigilancia, como cuando han estado amenazados otros intereses menos sagrados? ¿Se ha exigido á los alcaldes ni una parte de aquella responsabilidad que se les imponia en circunstancias menos alarmantes? Ni el Prelado, ni el párroco pueden disponer de mas que de un sacristan, ¿y no seria imprudente comprometer la existencia de un hombre en un servicio tan penoso y delicado, cuando, por otra parte, solo tiene para su subsistencia una asignacion que no le basta á mantenerse ni por espacio de seis meses, viéndose obligado á trabajar de noche en ocupaciones que lo alejan del templo? Pero aunque así fuera, tampoco seria eficaz este recurso; porque si hemos visto robada la espada del general Urbistondo estando de cuerpo presente, y robada la Real Capilla, rodeada de guardias, y saqueadas otras iglesias en medio del dia, ¿cómo lograr que un hombre, en un vasto recinto, solo, y abrumado por el sueño que necesariamente han de traer las vigilias del dia, pueda evitar el mal?

»El señor ministro no ignora ha habido curas párrocos que, comprometiendo su propia casa, han llevado á ella los vasos sagrados y objetos preciosos del culto, pero no han evitado que sus iglesias sean robadas, y esta medida previsora, lejos de disminuir los robos, ha producido un nuevo mal, el de ser asaltadas las moradas de los sacerdotes. Ademas de esto, ¿cómo dejar á Dios depositado en los sagrarios, para los casos de urgencia en materia menos preciosa que el oro y la plata? ¿No es horrible pensar que Dios no puede tener en España un copon ó caja de plata, porque no hay medios de gobierno que los ponga á cubierto de la rapacidad de los sacrílegos?

»Si los robos se aumentan sin cesar, si no basta la pena fijada al crímen, si no se descubren los delincuentes, si la justicia no ha podido satisfacer la vindicta pública, si la accion salvadora, protectora y preventiva corresponde esclusivamente á la autoridad civil, si los Prelados carecen de fuerza material, si los párrocos no han evitado los asaltos á los templos por llevarse á sus casas los objetos preciosos, si no pueden disponer mas que de un sacristan anciano ó, aunque jóven, necesitado de las horas de la noche, ó para el reposo, ó para atender á su subsistencia por otros medios supletorios, si las iglesias no ofrecen seguridad, si, aunque así fuera, se han cometido sacrilegios de dia y en las iglesias mejor custodiadas, si la fuerza pública, ya de vigilancia, ya de proteccion y defensa, no ha fijado su atencion constante en los templos, si todo esto consta y es público, ¿qué datos busca el señor ministro?

»No, no son datos históricos ni estadísticos los de que necesitamos, son disposiciones enérgicas, prontas y acertadas. Son castigos ejemplares; vigilancia suprema, policía bien organizada, medios de educacion religiosa que aviven la fe, que estingan la indiferencia; y sobre todo y antes que todo, modificacion de la ley penal vigente, para que su lenidad sea sustituida con la pena del último suplicio, declarando que esos pelitos sean juzgados por comisiones militares. Temeridad seria indicar al señor ministro medios preventivos que su ilustracion conoce, y medios inquisitivos que á su talento judicial no pueden ocultarse.

»En nombre de Dios le rogamos fije su atencion en necesidad tan grave y general, concluyendo con decir que en el mes último han sido robadas las iglesias siguientes:

»La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Angeles del Cabañal, Valencia.

»La iglesia de Santa Tecla de Valencia.

»La iglesia de Atocha de Madrid.

»La iglesia parroquial de Fuentenovilla (1).—León Carbonero y Sol."

Al pie de estas líneas insertamos otra nueva escitacion que, con el fin de reprimir los robos sacrílegos y dar seguridad á las propiedades y á las personas, dirige á los gobernadores el señor ministro de la Gobernacion.

De aplaudir son estas medidas, pero sentiriamos que se limitase á ellas la accion del gobierno.

Puesto que todos convenimos en apreciar el mal, no debemos omitir nada de lo que pueda servir para obtener su remedio.

Hay que aumentar la penalidad establecida para esa clase de delitos, y sujetarlos á un procedimiento sumarísimo. Si esto no se acuerda, serán estériles todas las escitaciones.

Dice así la circular publicada en la *Gaceta:*

Subsecretaría.—Seccion de Gobierno.—Negociado 3.°—Circular.

"Ha llamado la atencion de la Reina (Q. D. G.) la frecuencia con que en algunas provincias se cometen toda clase de atentados contra las personas y las propiedades, sin que se vean libres de la rapacidad de los malhechores ni aun los mismos templos consagrados al culto divino. Repetidas veces se han dirigido á las autoridades las instrucciones convenientes para que, dedicándose á cumplir uno de sus deberes mas importantes, pongan á salvo las vidas y los intereses de sus administrados, evitando la perpetracion de los delitos y facilitando el castigo de aquellos que no hayan podido impedir.

»S. M. no duda que V. S., correspondiendo á la real confianza, habrá dado á esta parte de su cometido la preferente atencion que merece; mas en su anhelo por el bien de todos los españoles, quiere que nuevamente se escite el celo de V. S. y se le hagan indicaciones que debe tener constantemente á la vista.

»Inútiles serán todos los esfuerzos de V. S. si no acierta á conseguir la franca y leal cooperacion de las autoridades locales; si permite el uso de armas á los que no deben tenerlas, y si no contribuye á que se apliquen con todo rigor las leyes que tienen por objeto la represion de la vagancia.

»Es, pues, necesario, que empleando cuantos medios le sugiera su celo, el conocimiento del pais y el que debe tener de las personas, procure V. S. estimular á los alcaldes, solicitando recompensas para los que presten servicios, y procediendo con severidad contra los que falten al cumplimiento de sus obligaciones, ya sometiéndoles á los tribunales en los casos en que á ello hubiere lugar, ya aplicándoles correcciones gubernativas, para lo cual, siempre que se cometa un delito, debe V. S. averiguar, desde luego, si ha habido falta de actividad ó de prevision, descuido ó negligencia por parte de los mismos.

»Todas las armas que existan en poder de los que carezcan de licencia deben ser inmediatamente recogidas, y antes de conceder permiso para usarlas, es forzoso que V. S. se cerciore de que los que desean obtenerlas son personas de verdadera responsabilidad é intachable conducta.

»Debe V. S. reunir noticias exactas de cuantas personas tengan antecedentes desfavorables, para ejercer sobre ellas una constante vigilancia, y perseguir con actividad, sin tregua ni descanso, á los vagos y mal entretenidos, que son los autores de la mayor parte de los delitos que se cometen.

»Tenga V. S. siempre en la memoria que los gobernadores de las provincias no cumplen limitándose al despacho ordinario de los negocios: su mision es mas alta: en todas partes han de sentirse los efectos de su accion previsora, incesante y enérgica, y su tiempo debe consagrarse absolutamente á procurar el bien de los pueblos. Si, como espero confiadamente, V. S. llena tan preferente objeto, S. M., siempre atenta á recompensar á los buenos servidores del Estado, encontrará la ocasion mas propicia para emplear, respecto de V. S. y de los demas funcionarios que lo imiten, los recursos de su inagotable munificencia.

»De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1858.—Diaz.—Señor gobernador de la provincia de....."

(1) »Nota.—Hace unos meses fue robada completamente la parroquial de Santaella.

Dice *La Epoca* con el aplomo que acostumbra:

"Merced á la falta de iniciativa y resolucion del gobierno, suplida esta abundantemente por los diputados en general de la mayoría, las cuestiones sobre caminos de hierro amenazan dificultades y conflictos muy parecidos en sus causas á los de 1853. Ya ayer el Congreso tomó en consideracion un proyecto contrario sobre los ferrocarriles de Cataluña al que dias antes admitiera, y que es hoy objeto de los estudios de una comision de su seno. Esta lucha amenaza con adquirir grandes proporciones, sostenida cual está por influencias igualmente poderosas en la Cámara. Afortunadamente que no se han nombrado dos comisiones para un mismo asunto. A pesar de esto, con el voto de ayer, la capacidad y la imparcialidad de la primera comision parecerán como puestas en duda. Habrá dos dictámenes y necesidad de dos discusiones. Quedará sentado un mal precedente, y rebajada hasta la dignidad del Congreso."

Segun cartas de Paris, se ha concedido al marques de Turgot, embajador de Francia en Madrid, una licencia temporal para alejarse de España, adonde volverá, al decir de *La Epoca*.

El gobierno, dicen las *Hojas*, no ha pensado en manera alguna que se suspendan las sesiones de Cortes. Estas se interrumpirán por acuerdo propio, porque así es preciso que suceda, durante los dias de la próxima Semana Santa. Lejos de pensar el gobierno en que las Cortes suspendan sus sesiones por un tiempo ilimitado, anhela que se ocupen detenidamente de la discusion de los presupuestos de 1858, lo que facilitará la confeccion de los de 1859, resolviendo varios de los principales puntos que deben consignarse en los nuevos presupuestos. Posible es que el Sr. Isturiz acompañe á S. M. en su jornada al real sitio de Aranjuez, porque natural es que á la Reina siga el presidente del Consejo; pero esto no impedirá al Sr. Isturiz el presentarse en el seno de las Cortes siempre que sea conveniente.

La comision de diputados que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley llamando 25,000 hombres á las armas, lo ha formulado ya enteramente, conforme con lo propuesto por el gobierno.

Ha sido presentado para el obispado de Cuenca el Sr. D. Miguel Pallás, canónigo de Valencia, y persona dignísima por sus virtudes y ciencia.

Dicen las *Hojas:*

"Un periódico de Tarragona dice que en Barcelona ha circulado estos dias la noticia noticia de que, habiéndose consultado al gobierno de S. M. acerca de su intencion de prorogar ó no la libre introduccion de cereales vigente, ha contestado que no se prorogaria y que al efecto, yá prevencion, habia pasado las órdenes oportunas para que se exijan los derechos de arancel á todo buque que arribe á nuestros puertos con cereales estranjeros despues del 30 de enero próximo. Ignoramos si por la direccion de aduanas se habrá hecho alguna prevencion encaminada á recordar el dia en que termina la entrada libre de granos estranjeros; pero desde luego podemos asegurar que, ni por la secretaría de Hacienda ni por la de Fomento, se ha tomado resolucion alguna sobre este importante asunto. Hoy se halla sobre el tapete del Consejo, con motivo de las reclamaciones presentadas por algunos diputados para que se acorte la fecha de la introduccion, y lo que parece oportuno consignar es, que aun no se ha tomado sobre él resolucion alguna."

El 18 se reunió el cabildo de la santa iglesia de Córdoba, y eligió canónigo magistral de la misma al licenciado D. Bonifacio Liébana.

Ha sido nombrado vicario capitular del Obispado de Jaen el Sr. D. Maximiano Angel, canónigo doctoral que era de la catedral de Menorca.

El viernes último se celebró en el convento de San Gregorio de Valencia el acto de pasar á la clausura, en clase de novicias, cuatro de las hermanas arrepentidas que hay en aquel monasterio, celebrándose esta solemnidad con arreglo al ceremonial establecido en el año 1758, y con el aparato y ostentacton propio de los sentimientos benéficos que aquella municipalidad abriga en pro de los menesterosos.

A las diez de la mañana salieron de la casa de arrepentidas los vergueros del ayuntamiento, puestos de gramalla y mazas; seguíanles las cuatro hermanas con sus madrinas, la señora marquesa de la Romana, las señoras condesa de Almodóvar, baronesa de Cortes, doña Tomasa Alvarez de Toledo y doña Carlota Lopez del Castillo de Llano.

Ya digimos nuestra opinion cuando hace dias tuvimos que ocuparnos de las noticias que estampaban en sus columnas los diarios *liberalistas,* respecto á nuevos movimientos carlistas. Está probado que siempre que se quiere robustecer el *liberalismo,* salen á plaza los temores al carlismo. Hé aquí ahora cómo desmienten á las *Hojas* sus propias correspondencias:

"Me ha sorprendido el ver en los periódicos de Madrid la noticia de que aquí trabajan los carlistas en altas regiones en interes de su causa. Desde luego puede usted asegurar en la *Correspondencia autógrafa* que es una falsedad inventada en Madrid por algun alarmista: él sabrá con qué objeto. En Paris hay pocos carlistas, y casi ninguno de los personajes importantes de ese partido: estos pocos están convencidos de la ninguna probabilidad de su triunfo: sé que ni el Emperador daria oidos á ninguna proposicion tan descabellada, ni siquiera toleraria el que conspirasen entre sí en ese sentido, pues bastante lo probó haciendo internar á los que estaban en la frontera cuando la última intentona.

»Nuestro embajador, que tan bien comprende los deberes de su elevada mision, tampoco lo toleraria, y V. sabe que yo tengo motivos para estar enterado de lo que aquí pasa.

»No es menos inexacto que el conde de Montemolin piense fijar su residencia en Paris. Esto sí se lo han aconsejado algunos partidarios suyos; pero él, que está tratado como príncipe en Nápoles, no puede resignarse á vivir en un *hôtel* de Paris como un simple particular, y comprende muy bien que por razones de alta política, Napoleon no podia mostrársele obsequioso, y que, por consiguiente, habia de hacer en en Paris un papel muy desairado,"

Escriben de Melilla, que el dia 11 tuvieron un encarnizado encuentro los moros de la kabila de Mazusa, del que parece resultaron cuatro muertos y diez ó doce heridos. Los moros Mombiel, Jamete, Rubio y otros muy conocidos en la plaza, están heridos. La causa principal del encuentro se atribuye á escision entre el bando que quiere paz y comercio con esta plaza, y el que no lo quiere. La kabila de Benisicar persistió el dia 10 por la noche en prepararse para asestarnos el cañon: durante toda ella se vieron luces en el ataque de la Horca, y en cuanto llegó el dia, apareció la tronera reconstruida y muy aumentada de espesor.

Paris 24.—El Monitor de hoy publica el nombramiento del mariscal Pelissier, duque de Malakoff, para reemplazar á M. de Persigny, en la embajada de Francia en Lóndres.

Hoy debe llegar el príncipe Jorge de Sajonia, que habitará en las Tullerías.

Lóndres 24.—La Cámara de los Comunes ha adoptado por 227 votos contra 146 el *bill* de lord John Russell, relativo al juramento de los judíos. La fraccion liberal entera ha votado á favor del *bill.*

J. M. de Riera.

Estracto de la sesion del 24 de marzo.

CONGRESO.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RIOS ROSAS: Desearia saber si el gobierno tiene por conveniente remitir al Congreso una nota de los pueblos donde se hayan instituido alcaldes corregidores, con los nombres de los elegidos para estos cargos.

El Sr. SANTA CRUZ: Presentados por el gobierno dos proyectos, uno llamando á las armas 25,000 hombres, y otro reformando la ley de reemplazos, creo indispensable que se remita al Congreso un estado en que, con separacion de años y desde el llamamiento de 10,000 hombres al servicio de las armas hecho en 6 de mayo de 1852, conste:

1.° El número de hombres que por haberles cabido la suerte de soldados han tenido ingreso en el ejército.

2.° El número de sustitutos, de voluntarios y de reenganchados que tambien han tenido ingreso en el ejército, con distincion de los que han sido presentados por los interesados, y los que han sido adquiridos por el gobierno.

3.° El número de hombres que han dejado de ingresar en el ejército por otros motivos, espresando cuáles sean estos.

4.° El número de soldados de cada uno de los reemplazos que han pasado á servir en nuestras provincias de Ultramar, con distincion de los que lo han verificado voluntariamente, y de los que han sido destinados p r el gobierno.

5.° El número de bajas que han tenido los mismos reemplazos, espresando las causas que las han motivado.

6.° El número de soldados á quienes en todo el año 1858 debe dárseles sus licencias absolutas por cumplir el tiempo de su empeño, espresando los que de estos sean en la Península ó en las provincias de Ultramar.

7.° El número de individuos de cada reemplazo que quedarán en el ejército de la Península, despues de hechas las bajas y licenciamientos antes espresados.

8.° y último. Las épocas en que estos soldados deberán licenciarse por cumplir el tiempo de su empeño.

El señor ministro de la GUERRA (Ezpeleta) El gobierno no tiene inconveniente en traer esos documentos.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Deseo saber si el gobierno piensa ó no contestar á la interpelacion que tengo hecha y que comprende en general el estado de las obras pública.

El Sr. ministro de FOMENTO (conde de Guendulain): Si el señor diputado quiere esplanarla, puede hacerlo.

El Sr. PRESIDENTE: Despues del despacho concederé á su señoria la palabra.

ORDEN DEL DIA.

Bases de la reforma del notariado.

Leido el proyecto revisado por la comision de correccion de estilo, se aprobó definitivamente.

Interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No estaba preparado para entrar hoy en materia; pero aprovechando la bondad del señor ministro, diré en cuanto á las obras públicas en general, que creo necesario un gran plan de medios para llevarlas á cabo. Sabido es que los productos de la desamortizacion se destinaban en su mitad á obras públicas. Suspendida esa ley queda un vacío que hay que llenar indispensablemente, pues contándose con esos recursos se concedieron muchas vias férreas que están en ejecucion ó en estudio.

Por eso me asalta el temor de que nos llenemos de compromisos que no podamos cumplir, y que las obras públicas vengan á crear un grave conflicto. Ruego, pues, al gobierno, que fije su atencion en las obligaciones que pesan ya sobre el Estado por este ramo. El presupuesto de obras públicas, dentro de pocos años, he probado ya que importará 700.000,000: no me arredra esta cantidad para tal objeto; pero es necesario buscar los medios de realizarla sin gravámen de los pueblos ni del crédito.

Creo que el gobierno deberia trazar un plan de obras públicas que diera por resultado terminar las que se están ejecutando y ponernos en situacion de emprender otras nuevas.

No son menos importantes las obras del puerto. Para la ejecucion de estas obras hay dos leyes dadas en 1855 y 1856, en las cuales se crean los recursos necesarios para los puertos de Barcelona y Valencia. Yo invito al gobierno á fijar la atencion en esto, porque si los buques que vienen de Levante no tienen buenos puertos de arribada, para dejar sus cargamentos y proporcionar vida y movimiento á los ferro-carriles, estos y las carreteras no producirán todas las ventajas á que están llamados.

El puerto de Algeciras es uno de los mas necesarios; está á la embocadura del estrecho. Es la puerta por donde se pasa del Mediterráneo al Océano, y cuando reinan ciertos vientos no es posible entrar; hay que estar á la capa si el tiempo lo permite, y si no lo permite hay que ir á Algeciras. Pues bien: en Algeciras no hay buen puerto, y á veces los buques tienen que ir á Gibraltar, que, á mas de ser estranjero, reune malas condiciones. En los presupuestos de 1856 y seis primeros meses de 1857, se consignó una cantidad con destino á las obras del puerto de Algeciras. Pero lejos de haberse dispuesto de un real para esa atencion tan preferente, en los presupuestos de 1857 y 1858 no hay cantidad alguna destinada á ese objeto. Ruego, pues, al gobierno, que fije en ello su atencion, y procure que comiencen siquiera desde el año actual á emplearse algunas sumas en esas obras.

Me ocuparé del ferro-carril de Cádiz.

El ferro-carril de Cádiz á Madrid es la línea mas importante de España, es el primer trozo de la gran línea de Sur á Norte. La seccion desde los muelles de Cádiz á Puerto-Real es hija de la ley, en virtud de la cual se hizo una subasta. Los estudios hechos sufrieron una modificacion, que fue que la via entrara por la parte donde existe el observatorio astrónomico. La marina hizo reclamaciones, y con este motivo hay un entorpecimiento constante de estas obras. El señor ministro de Fomento ha zanjado los demas inconvenientes; pero este existe, y debe desaparecer.

Supongamos, sin embargo, que el paso del ferro-carril sea perjudicial al observatorio: ¿nos hemos de quedar sin ferro-carril por eso? ¿No seria mejor que el observatorio, mal situado, se trasladase á otro punto? Aunque hubiera que gastarse 3.000,000, que es lo que puede valer uno nuevo, deberia trasladarse; pero la cantidad que habria que gastar no pasaria de 1.000,000, porque se cuenta con 60,000 duros que hay que gastar en el actual y el valor de este. Si estos obstáculos á la ejecucion del camino no se remueven, no sé cómo la empresa ha de concluir las obras.

En la seccion de Jerez á Sevilla tengo las mejores noticias, y lo mismo sucede respecto de la de Sevilla á Córdoba, de la cual están á punto de ponerse 55 kilómetros en esplotacion. Pero tengo que detenerme algo mas en las secciones que hay desde Córdoba á Villarrobledo.

En el año pasado se aprobó un proyecto de concesion de línea de Villarrobledo á Córdoba y Málaga con un ramal á Granada. Era forzoso desglosar, si así puede llamarse, la seccion de Villarrobledo á Córdoba sin perjudicar á Málaga. Cúmpleme hacer notar, con este motivo, que por la última parte del art. 3.° de la ley de julio de 1857 se hace una especie de segregacion de esa seccion, y este es el servicio que yo promoví entonces; porque las provincias que se han adelantado en la construccion de sus ferro-carriles, no podian sufrir las consecuencias de la lentitud de los estudios por la parte de Málaga. Así, pues, el gobierno tiene un gran medio en esta ley de impedir que la seccion de Villarrobledo á Málaga sufra ninguna detencion.

Respecto del camino de Málaga y ramal de Granada, ruego al gobierno que remueva los inconvenientes para que se concluyan los estudios. En cuanto al ferro-carril de Villarobledo á Madrid, debo decir que su servicio, segun he observado yo mismo, no es el mejor. Ese mal servicio es necesario corregirlo. Lo recomiendo al señor ministro.

El Sr. GANDARA: No es la primera vez que he tenido que contestar en ciertas cuestiones á lo que dice el Sr. Gonzalez de la Vega. Yo quiero que diga el Sr. Gonzalez de la Vega en qué consiste el mal servicio del camino de hierro de Madrid á Villarrobledo. ¿Sabe su señoría la marcha que hoy se sigue?

El señor ministro de FOMENTO (Guendulain): Nada tengo que decir respecto de la exáctitud del servicio en el ferro-carril. El gobierno tratará de ver lo que hay en eso, y hará cumplir á todos con su deber.

Sabe el Sr. Gonzalez de la Vega que en la línea de Andalucía hay estudios diversos. Respecto de la primera seccion hasta Andújar, se iban á tomar los estudios de cierta compañía, segun estaba mandado por una ley; pero ha habido que hacer en ellos correcciones, y están en la junta facultativa en estado de aprobacion.

La segunda seccion, de Andújar á Córdoba, fue estudiada por un particular. El gobierno no aprobó los estudios y se están rectificando. El gobierno activará los trabajos.

De Córdoba á Sevilla se trabaja con actividad. De Córdoba á Málaga los estudios han venido á la junta facultativa que los está examinando.

Los estudios de Málaga á Granada son los que están mas atrasados.

Vamos á la del Puerto á Cádiz. La cuestion del observatorio tiene buen aspecto ya y recibirá una pronta resolucion, y no tan gravosa como cree su señoria.

Vamos á los puertos. El de Cádiz es importantísimo. Los estudios se están haciendo: si el injeniero encargado no puede ir pronto, el gobierno procurará que vaya otro, y activará todo lo posible la conclusion.

La cuestion de Algeciras es tambien importantísima; pero en este año no se pueden señalar cantidades para esas obras porque no están conconcluidos los estudios. El año que viene, si lo están, se consignarán las sumas necesarias.

El puerto de Barcelona es tambien de importancia; y no solo en la prolongacion de su muelle, sino en la limpia, se ha puesto la mayor atencion. El material necesario para esta última se ha contratado y preparado.

Es indudable, por lo demas, que la cuestion de obras públicas debe llamar la atencion del gobierno por las cantidades respetables que exige. Pero como esas obligaciones no han de pesar de una vez sobre el Tesoro, creo que podrá este gobierno, ó el que le suceda, atenderlas á todas con desahogo.

Los Sres. Gonzalez de la Vega, ministro de Fomento y Gándara rectificaron.

Consultado el Congreso, se acordó pasar á otro asunto.

Incidente del Sr. Salamanca.

El Sr. SALAMANCA: Al discutirse ayer las tarifas del ferro-carril de Almansa, el Sr. Elduayen dijo que la antigua empresa habia recibido 6.000,000 que estaban mandados devolver. De lo que dijo su señoria, aunque no fuera esta su intencion, aparece que la empresa ha cobrado los 17.800,000 rs. que la corresponden, y que ha tomado de mas 6.000,000. Estos hechos requieren una aclaracion. El camino de alicante á Almansa recibió 6.000,000 como parte de subvencion cuando esta se hallaba constituida por el tanto por ciento del capital: despues el gobierno cambió el sistema de subvencion por una cantidad fija, y posteriormente las Cortes Constituyentes anularon esa forma de subvencion y decretaron que se dieran 17.800,000 rs. Esos 6.000,000, por consiguiente, formaban parte de la subvencion.

El Sr. Luxán comunicó una real órden á la sociedad, no mandando que se devolviesen los 6.000.000, sino que la sociedad eligiese entre la devolucion ó el cómputo, como parte de los que debia recibir, en inteligencia de que si no los devolvia y aceptaba el cómputo, se rebajarian todos los intereses de lo que habia recibido.

El camino hace tiempo que se terminó; y ¿cuál es el estado de los 17 millones? El de todos los negocios en que yo he tomado parte. Ese camino, que es uno de los que se han hecho en Europa con mas rapidez, no se ha pagado todavía; y, diré mas, no se ha pedido todavia el pago.

De suerte que hay, sí, 6 millones entregados á los concesionarios; pero en cambio estos no han recibido 17.800,00 rs. que la ley les concede.

Ya que estoy en pie diré, que al propio tiempo que estoy destinado á hacer alguna fortuna, casi siempre hecha en el estranjero y casi siempre gastada en el pais, estoy destinado tambien á ser blanco de las calumnias de mis conciudadanos. A las calumnias es preciso ponerles un correctivo, ya que suelen traer consigo el saqueo y el incendio. Yo he empezado el camino del Mediterráneo luchando con toda clase de inconvenientes. De mí se decia que era hombre que manchaba los negocios; no ha habido género de calumnia que no se me haya lanzado. En esta situacion llegó la revolucion de 1854. Pues bien, señores: donde yo creia encontrar enemigos, no encontré mas que jueces justos, y se salvó el camino del Mediterráneo. Y, ¿cómo se salvó? Es preciso que yo lo diga, porque la calumnia vuelve á aparecer, diciendo que las Cortes Constituyentes me dieron una subvencion bárbara. Señores: la subvencion que se me dió es la menor que se ha dado en España: una subvencion de 200,000 rs.

Ha pasado el bienio: no lo juzgaré como época política; pero diré que en los negocios habia libertad para todo el mundo. Ha venido esta época, y he vuelto á ser el blanco de la malevolencia. Yo me agité en la cuestion de presidente, y se dijo que me agitaba porque pedia una indemnizacion por lo que sucedió eu el camino de hierro en 1854. Es falso: yo no he pedido indemnizacion de ninguna clase, no obstante que se rompieron los coches y las máquinas por unos y por otros. Señores: no solo no se pagó lo que se rompió, sino tampoco la conduccion de todos.

Se dice tambien que he pedido una indemnizacion de 14 millones por el incendio de julio. Señores: yo no me acuerdo del incendio de julio: es falso, es calumnioso que yo haya pedido indemnizacion; aquello fue una mudanza de casa, un accidente cualquiera.

El Sr. ELDUAYEN: Las dudas que yo tenia ayer, ya se han desvanecido, puesto que sabemos que esos 6 millones han permanecido en poder del Sr. Salamanca, que retiró por otra real órden el depósito de 3 millones que tenia hecho, como fianza de la construccion de ese camino.

El Sr. SALAMANCA: Esa fianza se retiró, porque está establecido en la ley de ferro-carriles que se retiren estos depósitos cuando se haya invertido una cantidad igual en obras, que fue lo que sucedio cuando yo retiré esa.

En cuanto á esos 6 millones, yo no los recibí, sino la empresa anterior, y cuando los recibió esta habia ya construidos los kilómetros necesarios para importar esa cantidad.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Señores: cuando el ministerio del señor conde de San Luis entró en el poder, no tenia casi que hacer en la cuestion de ferro-carriles, porque la encontró casi completamente resuelta; pero entre las pocas cosas que hizo, fue una cambiar la subvencion que se concedia á este camino, á consecuencia de una esposicion de varios señores diputados y senadores, que manifestaron que si el camino habia de hacerse, era necesario variar la forma de esta subvencion.

El gobierno adoptó la medida que aquí se ha citado, y prueba de que no era tan mala, cuando habiendo sido derogada por un proyecto de ley del Sr. Luxán, á consecuencia de la presion de las circunstancias, se dió otro por las Cortes Constituyentes en sentido completamente contrario, volviendo á ponerle en vigor, y cuando despues muchos señores de la provincia de Valencia vinieron exigiendo para esta una cosa análoga, que no pudo hacerse, porque en esa otra provincia el camino estaba en poder de un concesionario y no en el de una sociedad, como sucedia en Alicante.

En cuanto á los 6.000,000 que entregó el gobierno á esa compañía, lo hizo á cuenta de la subvencion que la habia ofrecido, y fundado en el precedente del camino de Alar á Santander, en que se habia hecho una cosa análoga.

El Sr. ARDANAZ: Señores: el Sr. Estéban Collantes ha repetido aquí el argumento de que no queria tratar estas cuestiones al soslayo. Los que mas ó menos gravemente hemos censurado los actos de su señoria en esta cuestion, no necesitamos volver á tratarla, porque al hacerlo manifestamos ya los hechos que demostraban las ilegalidades cometidas entonces.

El Sr. SANTA CRUZ: Ha dicho el Sr. Estában Collantes que el Sr. Luxán, obligado por las circunstancias, revocó las disposiciones relativas á ferro-carriles. El Sr. Luxán las revocó por no ser conformes á la ley.

Habiéndose acordado pasar á otro asunto, se leyó el dictámen de la comision sobre la quinta.

El Sr. PRESIDENTE: Ese dictámen se imprimirá y se fijará dia para su discusion.

Interpelacion del Sr. Alerany.

El Sr. ALERANY: El Congreso recordará que cuando el Sr. Martinez de la Rosa contestó á la interpelacion del Sr. Santa Cruz, dirigió á la mayoría de esta Cámara, entre otras preguntas, las que siguen: "¿Qué hemos hecho nosotros? ¿Por qué nos habeis combatido?"

Entró á regir los destinos de la nacion el ministerio presidido por el Sr. Armero, y todo el mundo le acogió con benevolencia; pero á muy

poco la prensa periódica se puso en guardia, y concluyó por hacerle la mas completa oposicion. Pregunto yo ahora: ¿esa alarma era fundada?

En el pueblo de Tivisa hay, desde el fin de la guerra civil, permiso para tener armas bajo la responsabilidad del alcalde, y el gobernador militar ha ocupado estas armas aun á los que tenian permiso especial para usarlas, exigiéndoles además 300 rs. de multa en dinero, y sin querer darles recibo de ellos. Para esto se han allanado las casas y se han cometido todo género de tropelías, de las cuales se queja amargamente el pais, como se demuestra en muchísimas cartas particulares, algunas de las cuales tengo aquí.

Porque veíamos que el gobierno seguia esta marcha, fue por lo que no queríamos á aquel ministerio. Si el Sr. Martínez de la Rosa estuviera aquí yo le preguntaria si no sabia antes de la votacion que los progresistas estaban dispuestos á votar con el gobierno. (El Sr. Santa Cruz pide la palabra.) ¿Quiere saber el Sr. Martinez de la Rosa lo que queríamos nosotros? Pues yo voy á decirlo: queríamos huir del kepis; queríamos ir en direccion opuesta á donde se nos llevaba; queríamos no volver al Campo de Guardias, de allí á Vicálvaro, de Vicálvaro á Manzanares, y de Manzanares al kepis, á donde, contra sus deseos, seguramente, nos llevaba el ministerio anterior.

El Sr. ELDUAYEN: Pido que se lea el art. 142 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoria no tiene derecho para interrumpir al orador, ni es juez tampoco del presidente.

El Sr. ELDUAYEN: El reglamento está sobre todos.

El Sr. PRESIDENTE: Sobre el presidente, cuando está en el uso de sus atribuciones, no está ningun diputado, ni el mismo Congreso.

El Sr. ALERANY: Concluiré diciendo que una de las razones que teníamos para estar en desacuerdo con la administracion anterior, era la seguridad que teníamos de que abrigaba en pensamiento de disolver las actuales Cortes, en que está representado por una gran mayoría el partido á que decia pertenecer aquel gabinete, el partido que tiene la Religion y el Trono como su lema.

El señor ministro de la GUERRA (Ezpeleta): Fácilmente comprenderá el Congreso que descartando del discurso del Sr. Alerany la parte preliminar, los diálogos y lo que resulta de las cartas que su señoria ha leido, poco tendré que contestar sobre el asunto principal.

De regreso á Barcelona, dice aquel capitan general al gobierno, que el estado de la provincia de Tarragona era satisfactorio, y que habiéndose informado de personas competentes y que le merecian la mayor confianza, no habia oido mas que elogios, así de la administracion como del gobernador militar, Sr. Talledo.

La interpelacion, en realidad, se refiere al pueblo de Tivisa, de donde parece es natural su señoría. El 28 de noviembre de 1857 los guardias civiles de Perelló fueron á Tivisa á reconocer si los que usaban armas de fuego tenian ó no licencia para usarlas, y se encontraron con veinte armas en poder de varias personas que no estaban autorizadas para usarlas, y cumpliendo con su deber, no solamente se apoderaron de aquellas personas, sino que ocuparon las armas. De estas habia nueve en poder de los individuos del ayuntamiento, que las usaban sin licencia, porque aquel pueblo solo tenia permiso para usar seis carabinas ó escopetas; por consiguiente, hasta veinte resultan catorce armas mal usadas. En vista de esto, el general Talledo, comandante general de la provincia de Tarragona, impuso á los que tenian estas armas, sin licencia para ello, una multa de 300 rs., con arreglo al bando de 28 de agosto de 1856.

Resultó despues que entre los aprehendidos por tener armas sin autorizacion hubo algunos que dieron razonables pretestos, se formó sumaria sobre esto, y la autoridad superior estimó justas esas escusas, y los relevó de toda pena, si bien amonestando á los alcaldes para lo sucesivo, sin imponerles multa alguna. Por consecuencia, véase cómo no ha habido rigor, sino benevolencia. Lo que ha sucedido es que el pueblo de Tivisa está dividido en bandos, y que estos toman siempre un color político.

El Sr. Alerany rectificó.

Despues de haber rectificado tambien el ministro de la Guerra, el Sr. Reina hizo uso de la palabra para defender al general Talledo, á quien habia acusado el Sr. Alerany.

Hablaron el Sr. Mon, para defender el ministerio de que formó parte, y el Sr. Santa Cruz.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Sin discusion fueron aprobadas las actas de Arnedo, y admitido como diputado el Sr. Orovio.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa el dictámen y un voto particular del Sr. Suarez Inclan relativo á las actas de Padron.

Se levantó la sesion.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA discurre sobre la circular que el Sr. Seijas Lozano ha dirigido á las señores fiscales de las Audiencias sobre los robos sacrílegos.

LA EPOCA y EL LEON ESPAÑOL no se publicaron con motivo de la festividad del dia.

Por igual causa no se ha publicado hoy ningun periódico de la mañana.

Idem del 26.

LA ESPAÑA dedica un estenso artículo á *La Epoca*, en contestacion al que dias pasados le dirigió este periódico.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Contiene una real órden del ministerio de la Guerra, disponiendo que los cuerpos de la milicia provincial disueltos no presten servicio alguno de armas sin que preceda órden del gobierno.

Por otra real órden del ministerio de Fomento del 10 de marzo se dictan varias condiciones con sujecion á las cuales se autoriza á D. Juan Burguío para que aproveche las aguas de los arroyos Noveluerga, Gargantilla y Barquillo, que vierten en el rio Cuerpo de Hombre.

Gaceta del 26.

Contiene un real decreto del ministerio de Hacienda autorizando al Banco de España para que establezca una sucursal en Valencia.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido un real decreto, con fecha 20 de marzo, reorganizando la guardia urbana de esta capital.

Por otro real decreto del mismo ministerio, fechado el 24 de marzo, se organiza una direccion general de seguridad y de órden público en el ministerio de la Gobernacion.

Por otros reales decretos del referido ministerio, del 24 y del 25 del corriente, se manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Bilbao, y se convoca á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria, que deberá principiar el 10 de abril próximo.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ha llegado el correo de China. El bloqueo de Canton concluia el 10 de febrero, quedando entonces la ciudad accesible á los estranjeros. No se levantará el estado de sitio mientras dure la ocupacion militar. La policía organizada por los aliados ha descubierto varios depósitos de armas. La guerra civil en el interior del imperio parece favorable á la familia reinante.

Van llegando á Lóndres algunas familias inglesas, á quienes las últimas medidas de precaucion alejan de Paris.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ruperto, confesor.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la noche del lunes tuvo lugar un pequeño accidente en el ferro-carril de Madrid á Alicante. El tren que procedia de este último punto, descarriló cerca de Minaya, por una causa fortuita é irremediable. Rompiose el eje del primer waghon; clavándose en tierra é impidiendo á los demas coches seguir su camino, los echó fuera de la via; pero el maquinista, prevenido por el sacudimiento, detuvo instantáneamente la máquina, y aunque los coches padecieron, ninguno de los pasageros recibió la menor lesion.

—**Ha fallecido en esta corte, á la edad de 27 años,** el Sr. D. Joaquin Murga, hijo mayor del rico capitalista, ya difunto. En diez y seis meses han desaparecido los tres miembros principales de esta desgraciada familia; la madre, el padre y el hijo mayor.

La inmensa fortuna del primer propietario de Madrid queda ahora á sus dos hijos mas jóvenes.

—**El señor ministro de Hacienda se encuentra ligeramente** enfermo.

—**El Sr. Obispo de Oviedo ha sido agraciado con** la gran cruz de Cárlos III.

—**A punto ya de terminarse el revoque y adorno** de la iglesia-convento de religiosas Calatravas, se nos ha indicado lo muy oportuno que seria trasladar á él el cuerpo del Santo fundador de la misma órden, el glorioso San Raimundo, que estaba antes de suprimirse las comunidades en el monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Monte-Sion, y ahora no sabemos dónde se halla depositado.

—**Han sido elegidos diputados por Valls, en la** provincia de Tarragona, el Sr. D. Antonio Ubach, y por Totana, en Murcia, el Sr. Fuentes.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-65.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Consolidados ingleses, 97 ¼.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M. G.—*Arcos de la Frontera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. E.—*Villa del Bollo.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de junio.

D. L. G.—*Ledesma.*—Recibidos los 44 rs. por él y por D. P. S.: pagado hasta fin de junio.

D. T. S.—*Orihuela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. J. S.—*Roquetas.*—Recibidos los 44 rs. por él y por don J. E., *San Cárlos de la Rápita*: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 894. Madrid, sábado 27 de marzo de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

¿CUÁL ES LA POSICION ACTUAL DE LA ESCUELA CONSERVADORA?

El sofisma y la arbitrariedad son los elementos característicos del partido del *justo medio* ó doctrinarismo; su idea fundamental, es que el gobierno en la sociedad y aun su providencia y su Dios es *ella misma*. Segun esta escuela, la ley es el producto puro del pensamiento gubernamental, y, por consiguiente, es en un todo *subjetiva*.

El liberal mas desenfrenado del siglo XIX ha escrito nuestro lema; el autor de este retrato tan acabado del sistema conservador no es ningun monárquico-religioso, es Proudhon; es decir, la personificacion de la lógica revolucionaria. En sus famosas *confesiones*, y en un artículo en que deslinda la posicion de los partidos, entre otras verdades emitidas en el furor de la impaciencia, hablando de esta escuela, que llama tambien el *eclecticismo de los absurdos*, como reuniendo en enérgica síntesis todos sus pensamientos, esclama: *Le juste milieu est l'hypocrisie de la conservation.*

Y, ¿es esto exacto? Lo es tanto que negarlo seria oponerse á la evidencia: estamos convencidos de que si un dia, transigiendo con las ideas de los adversarios, quisiéramos conceder que los moderados obran y piensan por principios y sobre principios, los que recibirian mas sorpresa al leer nuestra confesion, los que se levantarian primero contra nuestra conducta, los que en el silencio de la conciencia nos reprenderian con mas energía, serian nuestros defendidos.

Creer que la escuela conservadora piensa ser lógica, es hacerle el mas horrible de los agravios; es casi injuriarla; es concederle la inteligencia para no negarle la responsabilidad de sus errores.

Si un dia el mundo deja su indiferencia actual y marcha decidido á la posesion de *toda una idea*, sea la socialista, sea la católica, ¿cómo podrá defenderse la opinion que hoy dirige la Europa? ¿Qué responderán ante el tribunal de la historia estas *grandes inteligencias* que hoy monopolizan los acontecimientos, y que conquistan su prestigio funesto, desprestigiando aquellos dias y aquellos siglos que formaron la civilizacion de la nada?

Muy triste se presenta el porvenir de estas celebridades deistas en Religion, enciclopedistas en política, y en sociedad utilitarias.

Y no se crea que sea nuestro lenguaje hijo de pasion alguna.

No atacamos á los moderados-gobierno, combatimos á los moderados-*idea*, y mas propiamente, á la negacion, á la contradiccion perpetua y desastrosa que se observa en la idea moderada.

Una página muy reciente, la mas notable quizá que contiene la *entrega parlamentaria*, que va aun repartiéndose á los pueblos, dice con hechos elocuentes cuán lógica es nuestra opinion.

El discurso del Sr. Bravo Murillo, que la prensa examinó en su dia, es, á nuestro modo de entender, un documento muy importante para la filosofía política; están consignadas allí concesiones tan terribles para la sociedad, como que en él vemos, á pesar de no quererlo ver, un síntoma de disolucion social, y un dato que nos obliga á esclamar: ¡La sociedad española está perdida! Quien la ha perdido es la escuela moderada.

Ya que ha pasado la efervescencia del momento, ya que, pasada la primera impresion, han podido evaporarse los resentimientos personales y renacer la tranquilidad indispensable para raciocinar con acierto, séanos permitido contemplar un momento la huella especial que ha marcado en la via política aquel encadenamiento de ideas que lega á la posteridad una leccion altísima.

Cuando la santa Providencia quiere desengañar á un pueblo, suscita en él hombres mas ó menos singulares, en los que las inquietas muchedumbres fijan sus miradas pavorosas y fundan sus combatidas esperanzas; pero Dios, que no quiere que la gloria sea para los hombres mentirosos, y que quiere que á él solo se deban los triunfos decisivos, muestra solemnemente las miserias grandes de los grandes hombres, y entonces á la *fe* sucede el *desengaño*, y al ver así mancillada la tierra que ellos creian santa, ya no esperan ni confian en tierra alguna.

Así, la marcha de los acontecimientos habia hecho creer que el Sr. Bravo Murillo, uno de los pocos hombres que habian confesado la necesidad de leyes restrictivas, para encerrar en su cauce al *progreso desbordado*, estaba destinado á ser el eco salvador del inmortal marques de Valdegamas, á ser la figura viva levantada sobre el sepulcro del *sabio arrepentido*, y á ser la mano que debia ejecutar con el tiempo aquellas ideas de órden justo que el católico político profesó en el último período de su vida, y que, sin duda glorioso, habrá ya ratificado en la eternidad.

Mas nada de esto; el Sr. Bravo Murillo nos ha dicho que el era *conservador esclusivo*, y conservador esclusivo para evitar la llegada del socialismo que nos amenaza, y de la propiedad que se desmorona.

Pues bien: como quiera que él dijo que no seria jamás oposicion de gobierno alguno moderado, y que siempre apoyaria las ideas de cualquiera ministerio conservador aunque no fueran sus propias ideas, podemos ya considerar como solidarios estos dos nombres, *Bravo Murillo* y *moderado*, y por consiguiente, considerar las reflexiones del hombre como las de la escuela, y nadie podrá tratarnos de inconsecuentes, si al señalar los absurdos que se notan en el discurso, decimos: "Aquí están los absurdos del sistema."

Este es el hecho raro que nos presenta el desarrollo de los acontecimientos contemporáneos; el liberal, á quien muchos mas estimaban porque creian el menos moderado, hoy se nos presenta en el terreno lógico como el que inspira menos confianza, puesto que, segun se deduce de su propia confesion, él es nada menos que todo *el moderantismo*. Los jefes de las fracciones diversas de este partido, representan solo respectivamente *uno de sus errores*, son como los miembros de un cuerpo; solo el señor Bravo Murillo personifica toda la escuela, es el cuerpo que resulta de la reunion de todos los miembros; Narvaez, O'Donnell, San Luis, Armero, son *ideas*; Bravo Murillo es el *sistema*.

Al sistema moderado, pues que ha dicho que la sociedad estaba al borde del socialismo y que era preciso alejarla de su falsa posicion solidando las situaciones conservadoras, la lógica monárquico-religiosa le arguye así: "Tú dices que la sociedad está al borde del socialismo; tú dices que solo hay un medio de alejarle de aquí, y tú dices que este es generalizar los principios conservadores; siendo los principios conservadores los que hoy dirigen los destinos de la sociedad amenazada, preciso es que nos concedas este ergo fatal; ERGO tú estableces que para alejarnos del peligro es preciso *conservar* el peligro; que para cimentar la autoridad, antítesis de la revolucion, es preciso *conservar* la vida de la revolucion, antítesis de la autoridad."

Pero se dirá: vosotros interpretais mal el sistema.

Pues que se esplique el sistema, contestaremos.

"Cuando decimos que solo la escuela conservadora puede salvarnos, intentamos decir, que solo nos libraremos saldando cuentas con la revolucion; deseamos celebrar un *justo pacto* con ella; decirle, damos por destruidos estos y estos y estos principios con la condicion de que tú no destruyas estos y estos otros; es decir, intentamos conceder á la revolucion que llegue hasta aquí, pero que no pase de aquí; que *posea* pero que *no ambicione*."

Pues la lógica monárquico-religiosa contesta que este raciocinio es *el socialismo del socialismo*.

¿Sois vosotros los árbitros de los principios que dais por destruidos? ¿Sois vosotros los árbitros de la revolucion á quien imponeis condiciones?

¡Ah! ¡Cuánta verdad dijo Proudhon! Leed nuestro lema: "La ley es, segun vuestra escuela, el producto puro del pensamiento gubernamental, y, por lo tanto, eminentemente *subjetiva*."

Contais que vosotros sois Dios y la providencia, y segun esta idea obrais.

¿Es esto justo?

Pero demos que vuestro imperio de hecho hubiera legitimado el imperio que pretendeis tener sobre los principios de lo pasado y sobre los del porvenir; ¿podriais por esto soportar las consecuencias de vuestras ambigüedades y de vuestros oscuros juicios?

No; aunque nosotros os cediéramos nuestros principios, la revolucion no querria guardar las condiciones de vuestra alianza; y mas lógica, mas franca y mas concienzuda que vosotros, os replicaria así:

"Moderados: nosotros, nos decis, necesitamos *robustecer* el gobierno: no tenemos ninguna dificultad en que se robustezca; pero esta *necesidad* vuestra no puede perjudicar *el derecho* que nos habeis concedido, *conservándonos* determinados principios.

»Nosotros *conservaremos la discusion*; vosotros cuidad de *conservar* el gobierno.

»Si el gobierno se debilita, si vuestra *necesidad* no es atendida, ¿de qué nos acusais? Nosotros no salimos de nuestro *derecho*; si el derecho pasa por sobre la *necesidad*, es porque vosotros le habeis abierto el camino."

¿Qué se contesta á este raciocinio?

Hasta aquí hemos iniciado el absurdo del principio conservador, ¿qué podremos ahora decir de la monstruosidad de su contradiccion continua?

Se dice: "Queremos que la Iglesia obtenga la antigua preponderancia, que el clero sea respetado, que la Religion ocupe el puesto preferente en la sociedad." ¿Y cómo se alcanzará esto? ¿Quizá rodeando á la Iglesia, al clero, á la Religion de testimonios de respeto, restaurando sus glorias y obligando á la revolucion á reconocer de nuevo sus celestiales derechos, y á depositar á sus pies lo que injustamente le ha usurpado?

Esto seria lo lógico, pero lo que se intenta hacer es lo contradictorio.

El moderantismo dice á la Iglesia: "Te pido reverentemente que para evitar un insulto de parte de la revolucion, que está hambrienta de tesoros y que no puede sufrir preponderancia alguna, renuncies las prerogativas que te restan, y depongas en sus aras las últimas riquezas de tu patrimonio.

»Tú eres reina, Iglesia, pero para evitar una guerra hereditaria, te aconsejo respetuosamente que, bajando de tu trono, pronuncies pronto el *ecce ancilla*.

»Así la revolucion no tendrá pretestos."

Y, ¡cómo ha de tener pretestos si ya le concedeis la victoria! ¿Es posible que esta idea tan triste sea la de una escuela que aspira á la conciliacion de las convicciones?...

Quisiéramos no preveer tanto para no padecer tanto; pedimos á Dios que si entra en sus designios adorables que estas ideas triunfen, embote primero nuestra sensibilidad, y nos deje tranquilos, considerando en el silencio las verdades inmaculadas de su divina lógica.

No nos consideramos dignos de pedir cosa alguna al representante de la santa Iglesia; si algo debiéramos pedirle con *reverencia cordial*, seria que á los que le digan que se confiese *ancilla*, les responda con su imponente y siempre vencedora soberanía: *Rex sum ego*.

Esto de reconocer la justicia de una causa y martirizarla diplomáticamente; esto de reconocer la importancia de una institucion

y subordinar esta institucion á un capricho de sistema, ¿qué supone? Supone, ó un refinamiento de hipocresía, ó una carencia absoluta de fuerzas. Una política de transaccion continua ha de ser resultado infalible de una negacion de ideas.

Falta de vigor, de vida, de fuerza para sobreponerse á la marcha del socialismo, la escuela moderada estudia cómo podrá captarse su benevolencia; mira á su alrededor, y examina las víctimas que podrán serle de su agrado; y como para todas las instituciones malas lo que es mas agradable es ver víctima á la Iglesia, la que puede ya llamarse con propiedad *la víctima de oficio* de los siglos perversos, de ahí el que determine sacrificarla; y como á la fuerza no puede sacrificarla, determina sacrificarla con halagos, con besos, *con reverencias, respetuosamente*.

Las últimas palabras autorizadas, vertidas por el sistema moderado, son, á nuestro modo de ver, una confesion esplícita, de que se comprende que no se va bien, pero que se ha resuelto morir en la impenitencia final.

La libertad y la justicia se han declarado en guerra; hemos de confesar que es ley histórica que allí donde nace una conviccion liberalista perece una inocencia política; y tambien debemos confesar que si el Salvador del mundo no vuelve pronto sus ojos próvidos sobre la tierra, pronto veremos al socialismo dominar á los gobiernos; y si llega dia tan funesto, será debido á los que hoy piden á la Iglesia sacrificios en nombre de *la oportunidad*; será debido al partido moderado, que, si hoy finge combatirle, el dia que triunfe le adorará; porque él lo adora TODO, solo á condicion de recaudar él las limosnas del culto.—EDUARDO MARIA VILARRASA.

J. CANGA ARGUELLES.

Ayer apareció en la *Gaceta* un real decreto organizando en el ministerio de la Gobernacion una direccion general de seguridad y de órden público.

En la esposicion que precede al real decreto de que nos ocupamos, se justifica la creacion de la direccion de seguridad con la necesidad de leyes protectoras que afiancen la tranquilidad, el órden público, la propiedad y la libertad legal. El gobierno declara que no va encaminada esta medida contra las oposiciones legales, sostenidas dentro de su círculo natural, sino contra los perpetradores de delitos que violan directa é inmediatamente el órden político y administrativo de la monarquía. El ministro de la Gobernacion declara que, despues de un escrupuloso y prolijo exámen sobre las causas de los males que aquejan á la nacion, se ha penetrado de la indispensable necesidad de reformar, entre otros ramos de la administracion, el de seguridad y órden público, dándole la organizacion mas adecuada, y centralizándole en el ministerio de su cargo, de tal modo, que todas las provincias de la monarquía participen, segun su estado especial y sus intereses lo exijan, del impulso pronto y eficaz que reclame la conservacion de la paz pública y la seguridad individual de sus habitantes en sus personas é intereses.

Buenos son los propósitos que han motivado la creacion de esta nueva rueda en la ya bastante complicada máquina de nuestra administracion, pero mucho tememos que habiendo de admitirse como cosa corriente *las oposiciones legales*, quede frustrado el deseo del señor ministro de la Gobernacion.

Todos vamos estando unánimes en reconocer que, á pesar de los *progresos*, la nacion española está aquejada de gravísimos males.

Dios quiera que llegue pronto el dia en que estemos tambien unánimes respecto á los remedios que exige la enfermedad, si ha de evitarse que tenga un término funesto.

J. CANGA ARGUELLES.

Hace algun tiempo que *La Epoca*, por una de esas evoluciones que son tan frecuentes en este diario *liberalista*, ha cambiado su actitud respecto del vecino imperio, y no desperdicia ocasion de presentar á Francia en un estado deplorable.

En el número de anoche publica estas líneas:

"Se nos dice que en Francia empieza á preocupar vivamente los ánimos el mal estado de los negocios mercantiles. Las transacciones están en gran parte suspendidas. En los ferro-carriles se advierte una gran decadencia en el número de pasajeros, debido esto á las mil formalidades que hay que llenar por parte de los estranjeros que van á Francia, y al recelo que inspira la situacion interior del pais. La policía despliega una actividad sorprendente, pero que ha llegado á alarmar verdaderamente á las familias. Es difícil considerar hoy la situacion de la Francia sin cierto sentimiento de recelo en el porvenir, y sin sumo disgusto en lo presente. Deseamos vivamente que triunfen en derredor del imperio las tendencias mas conciliadoras y sensatas, y que se eviten de esta manera las catástrofes de lo futuro."

Dice *La Epoca*:

"Se nos asegura que en la semana próxima presentará el gobierno á las Cortes la ley para la devolucion de los bienes al clero y á la Iglesia."

Segun afirma *El Pais*, periódico de Galicia, se ha recibido en el departamento del Ferrol una real órden disponiendo que inmediamente salgan para la Habana el navío *Rey D. Francisco de Asis*, vapor *Isabel la Católica* y goleta *Santa Teresa*.

Parece que dichos buques van con objeto de reforzar nuestras fuerzas navales en el golfo de Méjico.

Hace pocos dias se reunió la seccion de Gracia y Justicia de la comision general de presupuestos. En esta conferencia quedó aprobada toda la parte civil del presupuesto, con ligeras variaciones, aceptadas ya por el gobierno de S. M.

Anoche ha firmado S. M. el decreto autorizando al gobierno para presentar la ley de imprenta á las Cortes. Parece que el nuevo proyecto de ley será leido hoy por el ministro de la Gobernacion al Congreso.

El proyecto de ley sobre mayorazgos está ya firmado por el Consejo Real, quien en breve le pasará á manos del gobierno. Por este proyecto se establece la vinculacion perpetua, que deberá fundarse en fincas rurales, ó la mitad en títulos intransferibles de la Deuda pública; y para vincular se hace preciso ser grande de España y poseer una renta de 10 á 100.000 duros. Los mayorazgos no podrán establecerse sino sobre las partes del tercio y quinto de que pueden disponer los padres, con arreglo á la legislacion vigente, y la sucesion de los vínculos será enteramente igual al órden que se sigue en la sucesion para la corona de España.

La junta creada en Valencia para la ereccion en aquella capital de un monumento que perpetúe la memoria de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, tiene ya formado su plan definitivo; se ha dividido en comisiones para adelantar sus trabajos simultaneándolos; cuenta ya con una suscricion muy notable, tanto por la cifra que arroja, cuanto por figurar á su cabeza los nombres de SS. MM. y de un largo catálogo de personas distinguidas de la nacion.

El Senado no celebrará en algunos dias sesion, por falta de trabajos.

Ayer ha llegado á Madrid el guardia noble que trae el birrete cardenalicio para el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo. Desembarcó el jueves en Valencia, hasta donde vino en compañía del otro guardia noble, que lleva igual comision para el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, y que ha ido á desembarcar en Cádiz, en cuyo punto el cónsul pontificio le espera, avisado por un despacho telegráfico, que se le ha espedido ya de la Nunciatura. Parece que dentro de breves dias llega el Ab-legado que trae la comision de revestir al nuevo Cardenal con esta insignia.

Escriben de Lugo con fecha 23:

"Hoy á las nueve de la mañana hemos tenido el gusto de ver entre nosotros al Illmo. Sr. D. José de los Rios, Obispo de la diócesis acompañado de comisiones del ilustre cabildo y ayuntamiento, y en medio de una multitud ansiosa de conocerle y manifestarle cuán grata le era su presencia.

»El Seminario conciliar, el cabildo, el ayuntamiento, las corporaciones todas y los habitantes de la poblacion rivalizaban en mostrar su alegría y cariño al nuevo Pastor.

»La música, las campanas y los fuegos daban á este cuadro una animacion que raras veces hemos visto aquí.

»Al apearse del coche, todos querian verle y darle á conocer el afecto con que le recibian: todo les parecia poco, pues su majestuosa presencia y su afabilidad atraian los corazones.

»Las corporaciones y particulares pasaron á felicitarle, obsequiándole con música al poco de haber llegado y serenata de noche.

»Para el dia de la entrada pública se preparan mas festejos, y el Seminario le dedica un himno, compuesto por el colegial Sr. Gonzalez, y puesto en música por su compañero el Sr. Montes, que se cantará á grande orquesta.

»Nuestra pluma no es bastante á demostrar la alegría que reina en la poblacion y la felicidad que creemos destinada á la diócesis con tan eminente Prelado."

El miércoles, á las ocho de la noche, se dignaron SS. MM. recibir al M. Rdo. Nuncio de Su Santidad, quien, acompañado del introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. la Reina una carta del Santo Padre.

Cartas de Roma del 16, dicen que la noche anterior se iluminó la embajada de España para celebrar la concesion del capelo que se ha dado á los Arzobispos de Sevilla y Toledo. Se espera que mas adelante serán elevados tambien al cardenalato los Arzobispos de Santiago y Búrgos.

El tribunal de Génova ha pronunciado su sentencia en la causa seguida á consecuencia de la tentativa de insurreccion de junio último.

La pena capital solo se ha pronunciado contra reos juzgados en rebeldía, entre los cuales figura Mazzini.

Insertamos con gusto los siguientes párrafos de un artículo que, bajo el epígrafe de la *Hopalandas*, ha publicado nuestro ilustrado colega el *Irurac-bat*, y con cuyo espíritu estamos conformes.

"Quisiéramos, y con nosotros quieren algunos mas, puesto que ahora se están confeccionando los reglamentos que han de servir para facilitar la práctica de la ley de instruccion pública vigente, y en ellos se tratará de la cuestion de trajes, que se devolviesen á los estudiantes de universidad y aun de instituto las célebres hopalandas que gastaron nuestros padres, el famoso sombrero y la capa, que eran glorioso uniforme del cuerpo escolar.

»De adoptar esta medida que, segun tenemos entendido, alguna universidad propuso, cuando á todas se las pidieron informes sobre un proyecto de ley en el año 1853, se obtendrian: 1.°, la anhelada uniformidad en el traje, que hasta ahora no se ha podido conseguir; 2.°, una notable economía en favor de los padres y de las buenas costumbres, que sufren, como es sabido, por la escesiva aficion al lujo, y 3.°, se reavivarian las muertas tradiciones, naceria el compañerismo de antaño, volverian los tiempos pasados, y se formarian luego entre los estudiantes españoles la misma confederacion de los alemanes, y de ella, si se guiaba por el buen camino, podrian obtenerse los beneficios que se tocan en Alemania, en Alemania, donde teniendo los estudiantes un poder muy vasto, solo lo emplean en pro del bien de la clase primero, y despues de la Alemania en general y de las diferentes naciones á que pertenecen en particular.

»No necesitamos esforzar razones para probar la conveniencia de nuestro pensamiento. Se quiere la uniformidad; ahí está hallada, pocos estudiantes se opondrán á usar el tricornio célebre y la luenga capa. La economía es la base del traje; el gobierno de seguro no podrá lograr nunca el que se lleve otro uniforme mas barato. Finalmente, siendo esclusivamente español y compañero de todas las aventuras y tambien de los triunfos académicos todos de nuestros abuelos, nada mas justo que, al menos en el templo de Minerva, seamos españoles.

»Las hopalandas significan en las universidades de España casi tanto como el pabellon y la escarapela para el Estado.

»Por eso suplicamos á nuestros colegas, y particularmente á aquellos que residen en pueblos donde hay universidad, que generalicen esta idea, y unan á los nuestros sus votos para que en el futuro reglamento se devuelva al estudiante español uno de sus rasgos mas característicos.

»El conde de Guendulain, que probablemente en sus mocedades habrá vestido con orgullo la hopalanda, creemos que no titubearia en admitirla de nuevo, si la viera recomendada por los órganos de la prensa en los centros universitarios."

Los jesuitas van á fundar en Burdeos un colegio en grande escala; y segun los inmensos preparativos que para esta fundacion se hacen, parece destinado á rivalizar con el magnífico establecimiento de educacion que los RR. Padres tienen en Fibourgo (Suiza). En cambio, los hijos de Loyola no pueden entrar en Toscana, donde estos dias han sido espulsados de la frontera dos padres misioneros que el General de la órden habia mandado á Florencia á predicar la Cuaresma. El jesuitismo está muy preponderante en los Estados de Austria. Despues del golpe de Estado del 2 de diciembre, los jesuitas han vuelto á recuperar casi todo el gran terreno que habian perdido en Francia bajo la monarquía de julio. El colegio de Burdeos está destinado á hacer gran concurrencia á muchos establecimientos del mismo género, y sobre todo, á atraer á la juventud del Norte de España y del Mediodía de Francia.

Cartas de Francia afirman que con motivo del último regicidio, y para prevenir toda eventualidad, en que natural ó violentamente desapareciese Luis Napoleon, los mariscales del imperio se han entendido casi todos entre sí para dar en tal caso una solucion á las dificultades del porvenir, y evitar á la Francia una crísis como la de 1848.

Dice *La Discusion*:

"Siguen en Barcelona los alardes de despotismo del general Zapatero. El café del honrado y anciano demócrata D. Cipriano Munné acaba de ser cerrado por órden de S. E. sin causa conocida."

Segun escriben de Barcelona, el 22 de marzo por la tarde recibió el Viático el anciano y virtuoso Prelado de Orihuela, que se halla gravemente enfermo. Un lucido acompañamiento, de lo mas selecto que encierra aquella ciudad, acompañó á Jesus Sacramentado, y las personas que pudieron penetrar en la estancia del ilustre enfermo salieron enternecidas con la tierna y afectuosa alocucion que las dirigió, pidiendo perdon á todos y terminando por darles su bendicion.

Ha llenado de gozo y satisfaccion á los religiosos habitantes de Segovia el sermon pronunciado por el Excmo. Prelado de dicha diócesis, el domingo quinto de Cuaresma.

Segun las noticias de nuestro colega *La España*, el marques de Turgot, embajador de Francia, se marcha de esta corte, para no volver á ella con carácter oficial.

Lóndres 25.—Prusia se ha unido á las demas potencias europeas, para exigir del Emperador de la China que abra sus puertos al comercio de todas las naciones. La respuesta del Emperador era esperada á mediados de marzo. Yeh, el exgobernador de Canton, ha sido conducido á Calcuta.

San-Petersburgo 24.—El embajador ruso en Constantinopla ha noticiado á nuestro

gobierno que los ministros del Sultan rehusan someter el acta de navegacion del Danubio á las conferencias de Paris.

Paris 25.—Hay grandes probabilidades de que se reanuden las relaciones de Francia é Inglaterra con Nápoles.

Paris 26.—El *Monitor* trae hoy la notificacion oficial del levantamiento del bloqueo de Canton.

Lóndres 26.—La prensa inglesa prodiga elogios al nombramiento de Pellissier para embajador de Francia en esta capital.

Las noticias de la India recibidas hoy no ofrecen importancia.

Damos cabida con placer á continuacion á la siguiente carta que nos dirige uno de nuestros suscritores de Tortosa, enalteciendo el celo apostólico del señor canónigo doctoral de aquella diócesis, cuya brillante y fervorosa palabra está produciendo los mas saludables frutos á la Religion y á la paz de las familias.

Prosiga, pues, este varon apostólico en sus piadosas tareas, seguro de verlas recompensadas y de que le seguirán por todas partes las bendiciones de las personas religiosas.

Dice así la carta:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»En estos tiempos en que se ha hecho de moda el ridiculizar y denigrar á esa benemérita clase del clero, que tantas pruebas ha dado de desinteres, de virtud, de ilustracion, en una palabra, de que cumple dignamente con el objeto de su sagrada mision, justo es el consignar de una manera esplícita, para gloria de la Religion y del clero, tan injustamente vilipendiado, el celo apostólico de un jóven sacerdote, que es en el dia el tema de las conversaciones de la mayor parte de los habitantes de esta ciudad: hablo de D. Benito Sanz y Fores, canónigo lectoral, y en la actualidad vicario general de esta diócesis. Dotado el señor Sanz de un entendimiento poco comun, de una imaginacion fecunda, de una diccion brillante y correcta, ha correspondido á los talentos que para sus designios le concedia la divina Providencia, adquiriendo vastos y profundos conocimientos en las ciencias humanas y eclesiásticas, de modo que, unidos á los dotes naturales, que posee en abundancia, han formado de él un orador distinguido, un orador cuya celebridad es conocida en algunas provincias de España. Dígalo si no la ciudad de Valencia, donde por casualidad tuve el honor de oirle por primera vez. Aquel gentío inmenso, de lo mas selecto que encierra Valencia por su saber y por su nobleza, que corria presuroso á oir de los elocuentes labios del predicador evangélico la divina palabra, es la mejor garantía de sus dotes oratorias y la prueba mas convincente de distinguido orador que mereció á la aristocracia valenciana. Pero no es necesario ir tan lejos: aquí mismo, tantas cuantas veces hemos tenido el placer de oirle, hemos notado una numerosa y escogida concurrencia, un silencio profundo, á todo el auditorio, digámoslo así, como pendiente de sus labios. Pues bien: este señor, de acuerdo con el digno Prelado de esta diócesis sobre la gran necesidad que hay de moralizar é instruir á los fieles con la continua predicacion, se ha comprometido á hacer por espacio de treinta y tres noches unas pláticas ó conferencias de moral, adecuadas á la capacidad de toda clase de oyentes. Allí, bajo la bóvedas del espacioso templo del Seminario, resuena su voz majestuosa y simpática, señalando al hombre los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con sus semejantes, para con la sociedad, el fin del hombre, que es la consecucion de la felicidad, los medios que á ella conducen, los obstáculos que á ella se oponen. ¡Con qué rasgos de elocuencia ha demostrado que los males que afligen á las modernas sociedades provienen, en parte, del demasiado egoismo y de la falta de caridad! ¡Dios bendiga sus trabajos con frutos de arrepentimiento y de santidad!

»El jefe del batallon que guarnece esta plaza, á quien hemos visto asistir á estas instrucciones con una religiosidad que le honran, solícito del bien espiritual de sus subordinados, ha pedido al Sr. Sanz que se digne hacer unas sencillas pláticas á los soldados, para prepararse á la comunion pascual, á cuya demanda ha accedido muy gustoso dicho señor.

»Reciban ambos por ello nuestro mas sincero parabien. Los soldados españoles antes que todo son católicos."

J. Canga Arguelles.

Para completar el bello cuadro que ofrece la existencia entera del virtuoso cuanto admirable P. Ravignan, de la Compañía de Jesus, sobre cuya muerte y triunfos alcanzados, en ella hemos suministrado algunas noticias á nuestros lectores, damos cabida á continuacion á la interesante biografía del referido jesuita, publicada recientemente por el *Univers* de Paris:

EL PADRE RAVIGNAN.

"Javier de Ravignan habia nacido el 1.° de diciembre de 1795. Despues de haber hecho al menos una parte de sus estudios elementales en la casa de educacion, fundada desde 1804 por el presbítero Liautard, y conocida despues con el nombre de Colegio Estanislao, estudió el derecho en Paris. Dotado de todas las ventajas que granjean la estimacion del mundo, introducido por su nacimiento en la sociedad mas selecta y elegante de aquella época, supo mostrarse digno de su aprecio. Se inició naturalmente, por decirlo así, en las delicadezas y respetos de la antigua civilizacion francesa, mezclándole de su propio carácter un poco de altivez acaso, y una cierta exageracion de dignidad personal. Al mismo tiempo, cosa infinitamente mas preciosa, guardaba severamente las promesas de su bautismo y de su primera comunion. Era individuo de la congregacion y del número de aquellos jóvenes de quienes dice M. de Bonald que alimentaban su piedad y alentaban su perseverancia con la práctica de buenas obras. No es el único que ha hallado en el ejercicio de la caridad la bendicion de la vocacion religiosa. No nos es posible enumerar los primeros trabajos, que fueron como el preludio del celo de este apóstol, entonces todavía desconocido.

»A los veinte y seis años M. de Ravignan habia dado sus primeros pasos en la migistratura, y recibia el título de sustituto del procurador del Rey en Paris. Pero no debia ejercer sus funciones por largo tiempo. Como decia el lunes Mons. Obispo de Orleans en presencia de la inmensa multitud que habia venido á rendir el último homenaje á la memoria del eminente religioso cuya muerte acaba de contristar á toda la Iglesia, el amor á la justicia que habia hecho á M. de Ravignan entrar en la magistratura, le hizo aspirar á ser ministro de una justicia mas alta. En 1822 confiaba á M. Belliart, entonces procurador general, la resolucion que acababa de tomar, y no dejándose seducir por las reflexiones que en contrario se le hacian, entró en el Seminario de Issi. ¿Es que sus proyectos no iban todavia mas allá? ¿O bien con el espíritu de humildad y prudencia que siempre le distinguió, sabiendo que su resolucion tendria cierta celebridad, temió que la tuviese en demasía dejando bruscamente el mundo por la Compañía de Jesus, y le pareció San Sulpicio un intermedio necesario? Siete meses permaneció allí: al cabo de este tiempo no habia caido en olvido: los que le habian conocido se acordaban de su carácter, y veian con sentimiento frustrado el brillante porvenir que habian creido le esperaba en el mundo; pero el mundo sabia bien qué M. de Ravignan era perdido para él; y el jóven clérigo pudo deslizarse *de incógnito*, por decirlo así, desde el Seminario de San Sulpicio al noviciado de la Compañía de Jesus, en Montrouge. Entró allí el 2 de noviembre de 1822.

»No hay por qué insistir sobre la grandeza de su sacrificio; pero sí es necesario decir la generosidad con que fue ofrecido. Se sabe lo que es el noviciado de la Compañía de Jesus; el P. Ravignan lo ha esplicado en su libro de la *Existencia de los Jesuitas*. El noviciado dura dos años enteros; en este tiempo no se hace estudio alguno, y toda la ocupacion es formar la humildad en el alma de los novicios. El P. Ravignan, en su noble lenguaje, ha descrito las ocupaciones de estos dos años. "La oracion, las meditaciones prolongadas, »el estudio práctico de la perfeccion, y sobre todo de la mas entera abnegacion de sí mismo; la »reforma briosa de las inclinaciones de la natura»leza, la lucha diaria y fiel contra el amor de un »honor vano y de los falsos goces, el uso familiar »de ejercicios espirituales y del trato con Dios, »el conocimiento de todo un mundo escondido en »el fondo del alma y de una vida toda interior: »¡hé aquí lo que llena las horas del noviciado!" No indica el P. Ravignan las obras bajas, serviles, abyectas, las prácticas esteriores de pobreza que son la única herencia del novicio, y que el religioso, por otra parte, debe practicar igualmente.

»Sin duda que estas ocupaciones humillantes y las repugnancias que en aquella época escitaba el solo nombre de jesuitas, eran bien diferentes de los trabajos del estrado y de las delicadezas de los mejores salones de Paris. Sin embargo, el padre Ravignan no duda en reconocer que la época de su noviciado fue la de mas gratos recuerdos, y que los dias que allí pasó fueron los mas felices de su vida "¡Cuna querida de mi infancia religio»sa, crisol laborioso de mi alma, depuracion fe»cunda de la inteligencia y del corazon, yo no »podré olvidaros jamás!"

»Lo que hacia el encanto de estos años era la conversacion íntima y profunda del novicio con Dios. M. de Ravignan saboreaba todas estas delicias, demasiado desconocidas del mundo, y ansioso por acrecerlas y corresponder á ellas olvidaba, por decirlo así, la moderacion conveniente. Queria llegar á la perfeccion religiosa; sus directores se veian obligados á moderar sus austeridades, que hubieran comprometido su salud, y que en alguna ocasion llegaron efectivamente á alterarla. Habia conocido el mundo y sus locuras. No sé si, como San Gerónimo en Belen, oia el bullicio de Roma; pero, á imitacion del Santo, se armaba contra sí mismo y se creia mas obligado que nadie á las austeridades y penitencias. A sus ojos la perfeccion religiosa consistia en el cumplimiento de la regla y en la exactitud de la disciplina. Toda su vida conservó para una y otra el celo mas ardiente. Con razon se trasladaba él en espíritu y con reconocimiento á los años de su noviciado. Estos son, bien puede asegurarse, los que han formado al P. Lavignan, y los que han hecho de él el hombre que el mundo ha escuchado y admirado.

»Despues de estos dos años de noviciado en Montrouge, hizo sus primeros votos, y se dedicó durante cuatro años al estudio de la teología en la casa de Saint-Acheul. Allí se ordenó de sacerdote en 1828. Continuó en la misma residencia, y recibió el encargo de enseñar la teología. El célebre colegio de los jesuitas estaba entonces cerrado, y la casa se hallaba ocupada únicamente por los estudiantes de la Compañía. En el memento de la revolucion de julio la casa de Saint-Acheul fue saqueada: el jóven P. Ravignan trató de contener los desórdenes, y se presentó á los alborotadores; recibió en la frente una pedrada. Si los desórdenes populares podian turbar la paz esterior, de ninguna manera eran capaces de embarazar el firme designio de su alma. El colegio de la Compañía se habia trasladado á Suiza. El P. Ravignan fue enviado allí para continuar enseñando la teología. El invierno es duro en el seno de las montañas del Vallais. El Rdo. P. Ravignan habitaba un grande cuarto espuesto al viento del Norte. Allí perseveró muchos meses sin fuego. Pero las fuerzas no correspondieron á su ánimo. La naturaleza sucumbió: sin haber dejado sentir una sola queja, el P. Ravignan cayó enfermo de gravedad, Solamente así pudo saberse lo que él habia sufrido. Lo que el P. Ravignan era entonces, todavia en el principio de su carrera, eso mismo continuó siendo toda la vida. Jamás se oyó una palabra de queja salir de sus labios; siempre estaba armado contra las menores debilidades, y su vigilancia jamás fue sorprendida. El Sr. Obispo de Orleans recordaba el lunes, cómo durante su enfermedad, y en sus últimos sufrimientos, habiendo dejado escapar de sus labios esta sola palabra "estoy fatigado," él mismo se la habia echado en cara y se habia acusado de ella con humillacion. Casi en las agonías de la muerte se hallaba, y aun era vigilante y duro contra sí mismo. Sus compañeros, que le cuidaban durante la noche, no podian hacerle aceptar sus servicios. Estaba desfallecido, y aun queria servirse á sí mismo.

»Armándose así contra la delicadeza de su naturaleza, el jóven padre trabajaba tambien para vencer las inclinaciones de su carácter. Hemos hablado de la sequedad con que de jóven seglar afectaba austeridad y dignidad. Sus funciones de magistrado no debieron contribuir á borrar este pliegue de su naturaleza. En los años que enseñó la teología se echó de ver el cuidado y los esfuerzos del jóven religioso para dulcificar esta sequedad de formas. Guiado por un espíritu sobrenatural de celo y caridad, llegó á adquirir una amabilidad y una amenidad admirables. Amable con sus jóvenes discípulos, tomaba parte en todo lo que podia agradarles, y procuraba contribuir de todas maneras á sus inocentes diversiones, Vencedor de sí mismo en este punto, ha mostrado á cuantos le han conocido, no solamente un corazon afectuoso y tierno, maneras finas y delicadas, sino tambien una dulzura y suavidad en todas las relaciones que le ayudaban á conquistar las almas, y que movian los corazones tan victoriosamente, como su elocuencia atacaba las convicciones.

»Durante su profesorado de teología manifestó una maravillosa aptitud para dar los *Ejercicios* de San Ignacio. Poseia á fondo este libro profundo y bienhechor. Se le encargaba ordinariamente de dirigir los diferentes ejercicios de *recoleccion* que los jesuitas jóvenes hacen cada seis meses, y su retiro anual. Despues de seis años de profesorado, durante el tercero de su probacion, que hizo en Estavayer, recibió el encargo de dirigir los grandes ejercicios de todo un mes para sus compañeros de probacion. No es fácil esplicar el fruto que de este trabajo reportó el P. Ravignan. El conocimiento que tenia de este pequeño libro fue una de las causas de su superioridad en el ministerio de los ejercicios. En medio de sus hermanos, de las comunidades, en la catedral de Paris, en todas partes llevaba él el libro de los ejercicios de su P. San Ignacio. "No solamente lo he leido, »decia, sino que lo he practicado: él fue y es to»davia el tesoro de mi vida; lo estudio, lo medito »sin cesar con utilidad y con amor."

»A todo esto el P. Ravignan no habia comunicado los tesoros de su elocuencia y de sus meditaciones mas que á sus hermanos. El estaba destinado á otro ministerio. Un pueblecito de Suiza recibió las primicias del apostolado del padre Ravignan. En Francia la primera vez que subió al púlpito, fue en la catedral de Amiens; allí predicó las conferencias en la Cuaresma de 1835. El año siguiente predicaba la Cuaresma en Santo Tomas de Aquino de Paris.

»Humanamente hablando, los negocios eclesiásticos, no parecian prósperos en aquella época. Las preocupaciones, ya fuertes cuando M. de Ravignan dejó al mundo, habian llegado á ser mas poderosas, y parecian dominar sin contradiccion el mundo político y el mundo culto. Los espíritus desdeñaban el lenguaje de la Iglesia. Las órdenes religiosas no eran toleradas, por lo mismo que eran ignoradas. Los títulos dados por la Religion á los que se consagran á las necesidades de las almas eran desconocidos. Hubiera sido ridículo decir en aquella época: el Rdo. padre Ravignan. Era el clérigo Ravignan quien predicaba en Santo Tomas de Aquino. Sin embargo, en aquel año, 1836, algunos oradores habian llamado la atencion pública hácia la predicacion sagrada. No hablaremos del P. Lacordaire, de los Sres. Combalot y Deguery. No recordaremos las predicaciones, en los diversos púlpitos de Paris, del Rdo. P. Ducreux, del P. Petetot, de los Señores Obispos de Tulle, de Orleans, y de Troyes. El *Univers*, nuevamente fundado, ayudaba cuanto podia al movimiento suscitado por aquellas voces elocuentes: se aplicaba á señalarlas y á demostrar que el apostolado ni habia perdido nada de su fuerza, ni tenia que echar de menos nada de sus antiguos tiempos.

A propósito de esta primera predicacion del P. Ravignan en Paris, decia: "Santa Teresa goza»ba cada vez que aparecia en alguna parte un »gran predicador; á nosotros nos sucede como á »Santa Teresa y hemos querido manifestar nues»tro gozo." Hablando de la posicion particular del orador, el *Univers* señalaba la emocion de todo su auditorio, de magistrados, de jurisconsultos, de abogados, al ver aparecer en esta cátedra á aquel que les habia dejado en otro tiempo, y que, para servir al Señor Jesus, habia abandonado las riquezas, los honores, los placeres y toda esta vida de mundo cuyos lazos nos son algunas veces tan pesados y tan caros. Insistia sobre la elocuencia grave del nuevo orador. "El sacerdote, »decia, no declama, no enseña, no habla, sino »que predica: predica como teniendo autoridad, »*tamquam potestatem habens*. Ninguno de nuestros »predicadores reviste mejor su palabra de este »divino carácter." Citamos estas polabras con tanto mas gusto, cuanto que queremos reconocer en ellas la mano que las escribió hace ya mas de veinte años, y que en el dia lleva el báculo y el anillo pastoral. De todos modos, esta autoridad, que entonces se echaba de ver en las palabras del Rdo. P. Ravignan, ha continuado siempre siendo uno de los mas notables carácteres de su elocuencia.

»El año siguiente subia al púlpito de Nuestra Señora, y se encontraba consagrado á esta predicacion de conferencias que ha sido la obra pública de toda su vida. No ensayaremos aquí el análisis y la apreciacion de sus enseñanzas. Su eco todavia vibra en las almas. Aun se tiene muy presente á aquella aureola de santidad y de majestad que rodeaba su noble semblante, aquella palabra austera, y al mismo tiempo tierna y patética, que penetraba hasta las almas y las movia con autoridad. El religioso bebia esta autoridad en su carácter personal, en el carácter que le habia conferido la santa Iglesia, y tambien en la eminencia de las virtudes que le habia enseñado su maestro San Ignacio. En el púlpito de Nuestra Señora era el P. Ravignan, como siempre y en todas partes, el hombre de los *ejercicios espirituales*. Acomodaba lo mejor que podia á la debilidad de su autorio, á la ignorancia y á las preocupaciones de los que le escuchaban la enseñanza de las grutas de Manrèze. Llevaba esta enseñanza en su persona, como en sus palabras: ella era el fondo sustancial de su predicacion, y la principal parte de su fuerza.

(Se continuará.)

F. Gamayo.

NOTICIAS COMERCIALES.

Son lisonjeras las esperanzas acerca de la cosecha con que en el presente año nos brinda la próvida naturaleza.

Harinas. Barcelona pocas ventas; los barriles de Norte-América se ha vendido á 6 1|2, 6 3|4 y 7 duros uno, y los sacos de igual punto de 64 á 66 reales por quintal. Las de Marsella *Minot* inferior, á 58 rs.; y las superiores de 58 á 60 rs. Tambien se ha colocado al detall la partida de Santander con marca *Confianza* á 78 rs.; otra con marca *Campesino* á 72 rs.

Trigos. Escasos: los de irka, de 58 á 60 rs. la cuartera; los de Romelia, de 51 á 52; blancos de Norte-América, á 63, 64 y 66 rs.; y rubias de 58 á 62 rs. la cuartera.

En Sevilla completa calma y siempre propendiendo á descender. Fuertes, de 45 á 48; pintones superiores, de 44 á 47; mezclillas, de 39 á 44; blanquillos puros y mezclados, sin operacion; tremés, de 36 á 38; cebada, de 17 á 22; maiz amarillo sequero, de 23 á 29; harina de primera, de 20 á 22 rs. arroba; id. de segunda, á 18 id.; almidon, á 28 id.; fideos para América, á 36 id.; id. para Galicia, á 34 id.

En Zaragoza; trigo, de 16 á 20 1|4 rs.; cebada, de 8 y 1|4 á 9; habas, á 8 1|2; panizo, á 7 rs.

Olmedo; trigo, de 38 á 40 rs. fanega: cebada, de 15 á 17; centeno, de 14 á 16.

Las ventas escasas, precios casi nominales, buen tiempo y campos hermosos. Casi lo mismo en Valladolid. Al detall, en el canal, de 36 1|2 á 37 1|2; Rioseco, de 36 á 36 3|4 las 92 libras; Oviedo, 36 á 40; centeno, 15 á 17; cebada, á 16 grandes pedidos. Precios á 38 y 39.

En Santander cesa la epidemia de los ganados, y se espera mas baratura en los trasportes. Calma en las ventas, 8 á 9,000 arrobas marcas *San Antonio* y *Amistad* á 16 1|4. De segundas y terceras, algunas partiditas para el consumo, de 14 1|2 segundas, de 10 á 13 las terceras.

En Palencia los temores de la baja son ya seguros, trigos á 36 1|2 y 37 al detall, cebada, entre 15 y 16.

En Granada; trigo de 48 á 56; cebada, de 23 á 26; maiz, de 32 á 37.

En Jerez; trigo de 48 á 52; cebada, de 26 á 28.

Málaga: trigo recio de primera calidad, fanega.

reales de 56 á 60; id. id. de segunda id. de 52 á 55; id. id. de tercera id., de 40 á 50; id. cañivano, segun calidad, de 44 á 47; cebada del pais de primera calidad, fanega, reales 24 á 26; idem navegada, segun calidad, de 15 á 18; maiz del pais, de 35 á 38; id. navegado, de 30 á 34.

Aceites. Santander, clase superior, á 48 rs. arroba.

En Granada, á 46 rs. arroba.

En Zaragoza, de 44 á 47 rs.

En Sevilla, la esportacion ha disminuido algo, mientras que las entradas siguen abundantes se vende el nuevo á 34 1/2.

Vinos y aguardientes.—Santander.—Aguardiente de caña y ron: son buenas las existencias en este mercado, pero nulas las operaciones.

Idem de Cataluña: tanto del prueba de Holanda como del anisado hay lo suficiente para el consumo, y no conocemos venta alguna que merezca referirse.

Sevilla.—Aguardiente de caña de 35 grados, á 170 ps. fs. pipa 32; id. estrangero de 35 grados, á 140 id. id. 32 arrobas.

Cafés.—Barcelona.—De 9 á 11 duros por quintal en depósito.

Cacaos.—Encalmados. Algunas pequeñas partidas de Guayaquil se han realizado de 7 á 7 sueldos y 1 dinero por libra, rs. 3-73 á 3-78.

Sevilla.—Azucar blanca florete no hay: idem buena regular, de 64 á 65 rs. ar.; quebrada florete, de 56 á 58; id. corriente, de 50 á 52; Manila, de 43 á 44; azafran viejo, á 105 lb., nuevo 115; cacao Caracas, 50 ps. saca de 116 lib.; Guayaquil, de 32 á 34 id. id.; café Puerto-Rico, en barriles, 20 ps. qtl.; canela china, á 8 rs. lib.; Holanda, de 16 á 17 rs.

Santander.—Azúcar, 40 1/2 rs. ar. una partida de 450 de dorado, corriente y bueno, y de 50 blanco bajo.

Cacaos.—Encalmados: sin precio seguro.

Algodones.—Barcelona.—Los precios, de 19 3/4 á 19 7/8 pesos sencillos reales 294-93 á 296-79; los de New-Orleans, y de 19 á 19 1/4 pesos fuertes 283-73 á 287-46 los de Charlestown por quintal, al contado.

Sevilla.—Lana leonesa fina, de 120 á 180 rs. arroba: id. lavada, de 8 á 9 rs. lib.; id. andaluza blanca y negra, de 70 á 75 rs. arroba; id. de Estremadura, de 80 á 90 rs. arroba.

Valencia, (Gandia.)—Preocupa la atencion, respecto del resultado que podrá tener este año la cosecha de la seda, la gran porcion de simiente que ha quedado almacenada y sin poder espenderse ni aun á precios ínfimos; y puestos en el caso algunos tenedores de abandonarla ó de avivarla, es claro que han optado por este último medio, lo cual ha influido para que el precio de la hoja de morera se pague carísimo en proporcion del que debiera tener, y esto ofrece una perspectiva poco halagüeña para los que se dedican á esta industria, mereciendo alguna consideracion, como no puede menos, el triste pensamiento de que dicha hoja puede malearse, como otros años, con el *oidium*, y que el precio de la seda debe esperarse bajo, segun todas las probabilidades.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA EPOCA discurre allá á su manera sobre la situacion de la Francia, torciendo el gesto al ver que el Emperador de los franceses no está hoy, al parecer, por la política *espansiva*.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la última circular del ministerio de la Gobernacion, recomendando á las autoridades de provincia la mayor vigilancia con las gentes de mal vivir.

EL FENIX y EL ESTADO reseñan la sesion del miércoles.

Idem del 27.

LA DISCUSION la prosigue con *La Epoca* sobre la direccion que lleva la estrella de Vicálvaro, que sigue aun eclipsada.

EL PARLAMENTO concibe que la oposicion radical no dé tregua al gobierno; pero no concibe que ciertos periódicos, que ostentan pertenecer á la comunion conservadora, contribuyan con sus pretensiones *impacientes á la demolicion del órden social.*

LA IBERIA discurre sobre el proyecto de ley de reemplazos.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la eleccion del Sr. Bravo Murillo, y acerca de algunos de sus actos presidenciales.

EL CLAMOR PUBLICO procura vindicar el célebre bienio de los cargos que se le han dirigido, valiéndose de tal cual palabra pronunciada en la presente legislatura.

LAS NOVEDADES se descuelga recomendando el sistema representativo como el mas ventajoso para los pueblos, y, lo que es mas, *para los jefes de los Estados.*

EL OCCIDENTE aplaude el último real decreto reformando la *Guardia urbana.*

LA CRONICA trata del voto presentado en las Cámaras sardas sobre la ley de emigrados.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene la ley por la que se autoriza al gobierno para poner en ejecucion los presupuestos del Estado correspondientes al año actual.

Por real decreto de 19 de marzo se nombra vocales de la comision encargada de revisar los impuestos al director general de contabilidad y á D. José Gonzalez de la Vega, diputado á Cortes.

Por otro real decreto, del 24 de marzo, se admite al teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba, la dimision que ha presentado del cargo de consejero real ordinario, nombrando en su lugar al teniente general conde de Clonard.

Por otro real decreto del ministerio de la Guerra, de la referida fecha, se dictan varias disposiciones relativas á la organizacion y disciplina de la Guardia urbana de Madrid, creada por real decreto de la propia fecha.

Por real órden del ministerio de Fomento, de 20 de marzo, se aprueba la trasferencia de la concesion de la segunda seccion del ferro-carril de Madrid á Irun, hecha en favor de la sociedad general de Crédito moviliario español.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias de los Estados Unidos, que se pueden llamar importantes, en el caso de ser ciertas. Dícese en ellas, hablando de Méjico, que Cuevas, ministro de Relaciones esteriores de Zuloaga, ha propuesto á los ministros de Inglaterra y Francia, como un medio de arreglar las diferencias de la república con España: 1.°, que Méjico reconoce y se compromete á pagar las reclamaciones españolas del mismo modo que quedó arreglado y consignado en la convencion concluida con el presidente Santanna; y 2.°, que Méjico indemnizará á los Sres. Burguillo del saqueo hecho en la hacienda de San Vicente, y por el asesinato de uno de los individuos de su familia por los bandidos, comprometiéndose á que cualquiera que sean los asesinos serán ejecutados.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Castor y Doroteo, mártires.
Domingo de Ramos.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Eustasio, y Santos Ciro y Cirilo, mártires.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 c. p.
Títulos diferidos, 27-25 p.
Amortizable de primera, 16-30 d.
Idem de segunda, 8-65 d.
Deuda del personal, 10-60.

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIAS.

Nueva suscricion al Diccionario enciclopédico de teología de Bergier, *traducido de la última edicion que publicó el autor el año de* 1788.

PROSPECTO.

Apenas habrá un solo literato que no conozca la celebridad de Bergier. Todos sus escritos reunen las bellezas de un campo sembrado de todas las flores de la elocuencia, con la majestad y solidez de los mas macizos y agudos raciocinios. Sus *Elementos primitivos de las lenguas*, y su *Origen de los dioses del paganismo*, llenaron de asombro á los sabios académicos de Besanzon en los años de 1763 y 67. Pero lo que colmó su celebridad y eternizó su nombre fue el *Diccionario enciclopédico de teología*. Saben muy bien los eruditos el singular mérito de todas sus obras en materia de *Religion*: no obstante, confiesan y ensalzan las ventajas del *Diccionario enciclopédico* sobre todos sus escritos.

Este *Diccionario* es de primera necesidad para todos los eclesiásticos que, por su oficio, dignidad ó carácter, se vean precisados á discutir en público ó en secreto algun punto de nuestra sagrada Religion. Decimos de *primera* necesidad, porque seria un temerario el que, no habiéndose familiarizado con él, entrase en discusion sobre el dogma con alguno de los católicos ó heterodoxos modernos.

Nuestros antiguos apologistas componen un cuerpo completo, aunque disperso, de las doctrinas fundamentales del cristianismo, y en el *Diccionario enciclopédico* se halla junto y en un solo cuerpo, no solo lo mejor y mas selecto de cuanto dijeron todos los apologistas y teólogos antiguos y modernos, sino tambien el fruto de todos sus estudios y profundas meditaciones, que hacen al *Diccionario* incapaz de ninguna añadidura ni supresion, á menos que no se pretenda otra cosa, en cuyo caso ya no seria el legítimo *Diccionario* de Bergier.

Tambien es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán por el órden alfabético todas las doctrinas, *ya sean históricas, ya críticas, ya dogmáticas, ya místicas y ya morales*, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesario, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

El contiene la historia eclesiástica, la teología dogmática y la mística, la moral, la crítica sagrada y la litúrgia. Para que nada le falte, se ha puesto en el tomo décimo un índice analítico de todas sus doctrinas, á fin de que pueda hacerse de ellas un estudio metódico y consecutivo. Y, por último, se han puesto en un tomo de apéndice todos los artículos de jurisprudencia canónica á que remite el autor á los lectores, con lo cual se ahorra el tener el *Diccionario de jurisprudencia canónica* y la busca del artículo citado, único aumento que hemos puesto al testo puro del autor, y que no es verdaderamente otra cosa que presentar evacuadas las citas sin recurrir al *Diccionario canónico*, y aun esto nos ha parecido necesario por la íntima relacion de la teología con los cánones. El teólogo demuestra los motivos de credibilidad de la Religion, los fundamentos de la autoridad eclesiástica y el lazo invisible y espiritual que liga á todos los fieles, ya en una misma creencia, ya en la práctica de las virtudes cristianas; pero el canonista, empezando donde acaba el teólogo, desenvuelve los principios de la jurisdiccion, y esplica los medios practicados desde los primeros siglos del cristianismo para fundar la gerarquía eclesiástica promulgando leyes, fijar la disciplina y arreglar el culto esterior; en una palabra, establecer la *visibilidad* de la Iglesia. La teología comprende el dogma y la moral, la jurisprudencia canónica, las instituciones políticas, canónicas y legislativas. Por esto se ha dedicado el tomo del apéndice donde se hallan evacuadas las citas canónicas del autor, tambien por el órden alfabético.

Consta de once tomos gruesos en 4.°, de buena y clara impresion, papel de tina, y compone dos resmas de papel. El precio para los suscritores á LA REGENERACION, es el de 240 rs. los once tomos, encuadernados en buena pasta, y ademas se les entregará la obra pagándola á plazos, segun la posibilidad del suscritor, aunque sea remitiendo 20 reales cada mes, y para los de fuera de Madrid se les remitirán siempre que abonen 12 rs. mas por el cajon, y ademas los portes, pero se dirigirán á la administracion de nuestro periódico, que ella cuidará de verificar las remesas con la puntualidad y desprendimiento que tiene acreditado.

Hay algunos ejemplares finos á 460 rs.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las maniobras del cuerpo de ingenieros tendrán lugar este año en Aranjuez, para donde saldrán dentro de pocos dias las compañías que han de hacer los preparativos. Dícese que se han suspendido las maniobras militares que debian ejecutarse en la dehesa de Amaniel.

—**El aumento de operaciones en la sociedad de** seguros *La Tutelar* continúa de una manera satisfactoria, tanto que son ya 649 las suscriciones, valor de 5.065,020 rs., las que lleva registradas en los dias que van del presente mes. Hoy ascienden los registros de esta compañía á la enorme suma de rs. vn. 358.656,834, repartidos en 47,424 pólizas.

—**La comision del Congreso para la ereccion de** la estatua á Hernan-Cortés, está conforme con el gobierno en cuanto al monumento; pero parece que se inclina á que se erija en Madrid en vez de hacerlo en Medellin, patria de aquel hombre ilustre, como propone el gobierno.

—**Se halla vacante la plaza de médico-cirujano del** concejo de Langreo, dotada con 5,000 rs. anuales, satisfechos por trimestres de los fondos municipales, con mas dos reales por cada visita y uno por consulta, esceptuando á los pobres de solemnidad.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al ayuntamiento de aquel concejo dentro del término de un mes.

—**En el ferro-carril de Palencia á Alar han comenzado** los trabajos. Ya está trazada la estacion, cuyo terreno cede gratuitamente el ayuntamiento á la empresa.

—**En la próxima Semana Santa se estrenará en la** iglesia de Nuestra Señora de Loreto un monumento completamente nuevo, ejecutado por los artistas Sres. Tomé y Perez, bajo la direccion y planos del arquitecto Sr. Aranguren.

—**La iglesia de religiosas Calatravas de esta corte** debe abrirse al público despues de restaurada, segun hemos oido, en la próxima Semana Santa, asistiendo el capítulo de caballeros de la misma órden á los divinos oficios, que se celebrarán con toda solemnidad y religioso aparato.

—**Parece que D. Manuel Ruiz del Cerro es la persona** indicada para la nueva direccion de vigilancia y de policía. Fue ya secretario de la antigua superintendencia de este ramo.

—**Se designa á uno de los primeros oficiales del** ministerio de la Gobernacion para la subdireccion de vigilancia, volviendo á la secretaría el señor Navarro Villoslada.

—**Ya están dadas las órdenes para la traslacion de** SS. MM. el 10 de abril próximo al real sitio de Aranjuez, donde pasarán la temporada de costumbre.

Acompaña positivamente á la Reina el presidente del Consejo.

—**Parece, segun dice** *El Valenciano*, **que el gobierno** ha dispuesto que el telégrafo anuncie á las provincias los números premiados en la lotería.

—**S. M. la Reina se ha dignado conceder su real permiso** al Sr. D. Antonio María Lopez y Ramajo para usar las insignias de la *real órden de Francisco I*, que le han sido conferidas por S. M. el Rey de las Dos-Sicilias.

—**El señor ministro de la Gobernacion, á propuesta** del director general de correos, ha adoptado las medidas necesarias para que la circunstancia de no tocar en Canarias desde el mes de mayo próximo los paquetes ingleses, no dificulte las comunicaciones entre España y Buenos-Aires y toda la América del Sur. Mediante las disposiciones adoptadas, está asegurado el espresado servicio con toda regularidad.

—**De resultas de un cambio de ministerio ocurrido** en Chile, dícese que el nuevo gobierno se propone hacer gestiones para reanudar sus relaciones con España.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 18 premios mayores en el sorteo celebrado el 27 de marzo de 1858.

Número 5,170, premiado con 40,000 pesos fuertes, en Sevilla; 5,750, 10,000, Cádiz: 4,439, 4,000, Barcelona: 10,855, 2,000, Vigo; 21,939, 500, Valladolid; 15,289, 500, Barcelona; 29,021, 500, Badajoz; 28,529, 500, Málaga; 12,705, 500, Madrid; 21,600, 400, Barcelona; 2,286, 400, Cádiz; 15,335, 400, Villarcayo; 14,855, 400, Cádiz; 10,962, 400, Madrid; 27,102, 400, Barcelona; 22,906, 400, Badajoz; 22,894, 400, Cáceres; 21,638, 400, Barcelona.

El sorteo inmediato se verificará el 10 de abril, á 120 rs. el billete.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. M. G.—*Bujaraloz.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.
D. A. B. Z.—*Valdelecha.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. P. G. de la P.—*Cubillos de los Oteros.*—Recibidos los 66 rs.: pagado hasta fin de mayo.
D. N. S.—*Villamediana de Lomas.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de junio.
D. V. R.—*Lois.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. J. Q. A.—*Villalva.*—Recibidos los 44 rs. por él y por D. J. B. P., *Pontevedra:* pagados hasta fin de junio.
D. D. G. A.—*Villafuerte.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.
D. A. M. B.—*Granada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. L. G. M.—*Mores.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. P. P. C.—*Murero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. V. H.—*Aldea Centenera.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta 15 de mayo.
D. R. L.—*Casteluras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. C. R. S.—*Sevilla.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril.
D. H. M. S.—*Alba de Tormes.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.
D. M. B.—*Coronada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. J. S. R.—*Berja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. J. M.—*Buriana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. M. L. M.—*Albacete.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. V. M.—*Pallarolt.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.
D. J. P.—*Mediana.*—Recibidos los 25 rs.: pagado hasta fin de marzo.
D. J. T.—*Cieza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. A. M. G.—*Baza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. J. P. B.—*Begíjar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio, y 12 rs. para D. L. L.
D. V. M.—*Pallarolt.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de marzo.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 895. Madrid, lunes 29 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Siendo continuas las reclamaciones que se dirigen á la administracion de mi cargo, con motivo de los anuncios que en su seccion correspondiente publicamos, debemos advertir á nuestros suscritores que, respecto á lo que en ellos se ofrece, no contrae La Regeneracion *ningun género de responsabilidad, debiendo dirigirse á los editores ó dueños que en los mismos anuncios figuren. Cuando en alguna de las publicaciones que se anuncien se sigue la responsabilidad de* La Regeneracion, *debemos hacer presente que se espresará de un modo terminante, y la manifestacion en que así se declare, irá firmada por el Sr. Director, don José Canga Argüelles, incluyéndose ademas en los anuncios de la* Biblioteca de la Regeneracion. *Solo en este caso deberán los suscritores á este periódico considerar como perteneciente á la misma la publicacion que se les recomiende.*

El Administrador,
Antonio Garcia.

POLITICA.

LA SEMANA SANTA.

I.

Historia de la Semana Santa.

La Semana Santa estaba ya en gran veneracion en el siglo III, segun el testimonio contemporáneo de San Dionisio, Obispo de Alejandría (1). En el siguiente siglo era ya conocida con el nombre de *Gran Semana*, segun vemos en una homilía de San Juan Crisóstomo (2); no porque tenga mas dias que las demas, ni porque los dias esten compuestos de mayor número de horas, sino por la grandeza de los misterios que en ella se celebran. Tambien se la conoce con el nombre de *Semana penosa (pœnosa)* en razon a los sufrimientos de Jesucristo y de las santas fatigas que exige su celebracion. Llámase tambien *Semana de indulgencia*, porque en ella se recibia á los pecadores á penitencia; y *Semana Santa*, en fin, por la santidad de los misterios de que se hace conmemoracion. Esta denominacion es la mas usada entre nosotros, y es tan propia de esta semana, que cada uno de sus dias recibe la calificacion de *Santo*; así se dice *Lunes Santo, Martes Santo*, etc.

El rigor del ayuno cuadragesimal se aumenta en estos dias, que son como el esfuerzo supremo de la penitencia cristiana. Las iglesias de Oriente, mas fieles á las tradiciones de la antigüedad, aumentan mucho mas el rigor de sus abstinencias. Los griegos llaman á esta semana *Xerophagia*, es decir, tiempo en que no es permitido comer mas que alimentos secos. Estos alimentos consistian únicamente en pan, agua y sal, á los que no era lícito añadir mas que frutas y legumbres crudas sin condimento alguno.

(1) Epist. ad Basilidem, canon. 1.
(2) Hom. XXX. in Genes.

El ayuno, en los tiempos antiguos, era tan rigoroso, que las fuerzas humanas apenas podian soportarlo. En San Epifanio (1) vemos habia personas que lo observaban sin interrupcion ninguna desde el Lunes Santo hasta el canto del gallo en el dia de Pascua. Muy reducido debia ser sin duda el número de fieles que pudieran soportar semejante esfuerzo. Los demas se contentaban con pasar dos, tres ó cuatro dias consecutivos sin tomar alimento alguno; y el uso comun era estar sin comer nada desde el Jueves Santo hasta el dia de Pascua por la mañana. No son raros los ejemplos de este rigor, seguido en nuestros dias por los orientales y los rusos. ¡Dichosos ellos si estas obras de tan esforzada penitencia estuvieran siempre acompañadas de firme adhesion á la fe de la Iglesia, fuera de la cual es nulo para la salvacion el mérito de tantas fatigas!

Uno de los caractéres de la Semana Santa en los tiempos antiguos era quedarse velando en las iglesias. El Jueves Santo, despues de haber celebrado los divinos misterios en conmemoracion de la última Cena del Señor, el pueblo permanecia orando en la Iglesia (2). La noche del Viernes al Sábado se pasaba toda entera en vigilias para honrar la sepultura de Jesucristo (3); pero la mas prolongada de todas estas vigilias era la del Sábado, que duraba hasta la madrugada del dia de Pascua. Todo el pueblo tomaba parte en ella; asistia á la última preparacion de los catecúmenos; despues presenciaba la administracion del bautismo, sin separarse hasta terminada la celebracion del Santo Sacrificio, que concluia al salir el sol (4).

La suspension de toda obra servil durante la Semana Santa fue una obligacion impuesta á los fieles por espacio de mucho tiempo. La ley civil se unia á la ley de la Iglesia para sostener esta solemne vacacion de todo trabajo y de todo negocio, vacacion que espresaba de una manera tan imponente el duelo de la cristiandad. El pensamiento del sacrificio y muerte de Jesucristo era el pensamiento comun. Se suspendian todas las relaciones ordinarias; y los oficios divinos y la oracion absorbian toda la vida moral, al mismo tiempo que el ayuno y la abstinencia reclamaban todas las fuerzas del cuerpo. Fácil es de comprender la impresion que produciria en el resto del año este período de suspension de todo cuanto preocupaba á los hombres en el resto de su vida. Y al recordar el rigor con que la Cuaresma por espacio de cinco semanas enteras habia reprimido los apetitos sensuales, se concibe la alegría sencilla con que era acogida la Pascua, que al mismo tiempo que traia la regeneracion del alma, traia alivio para el cuerpo.

Las disposiciones del Código Teodosiano prescribian la suspension de todo procedimiento cuarenta dias antes de Pascua. La ley de Graciano y de Teodosio, dada con este motivo en 380, fue nuevamente esplicada por Teodosio en 389 en un nuevo decreto, que prohibia abogar durante los siete dias que precedian á la Pascua y los siete posteriores. En las homilías de San Juan Crisóstomo y en los sermones de San Agustin se encuentran muchas alusiones á esta ley, en la que se declaraba, que cada uno de los dias de esta quincena, gozaba en los tribunales de los privilegios del Domingo.

Los príncipes cristianos no se limitaban á detener la accion de la justicia humana en estos dias de misericordia; querian tambien rendir un homenaje sensible á la paternal bondad de Dios, que se dignó perdonar al mundo culpable por los méritos de su Hijo inmolado. La Iglesia iba á abrir nuevamente su seno á los pecadores arrepentidos, despues de haber roto las cadenas del pecado con que estaban aprisionados: los príncipes cristianos, deseando imitar á su Madre, mandaban romper las cadenas de los prisioneros, abrir los calabozos y dar libertad á los desgraciados, que gemian bajo el peso de sentencias dictadas por los tribunales de la tierra. No habia mas escepcion que la de aquellos criminales, cuyos delitos atentaron gravemente contra la familia ó contra la sociedad. Tambien con este motivo aparece con gloria el nombre de Teodosio.

San Juan Crisóstomo refiere (1) que este Emperador enviaba cartas revisoriales á todas las ciudades, previniendo se pusiesen en libertad á los presos y perdonase la vida á los sentenciados á muerte, para santificar así los dias que precedian á la Pascua. Esta disposicion fue despues establecida como ley por los últimos Emperadores. Así lo refiere San Leon en uno de sus sermones. "Los Emperadores romanos, dice, observan hace mucho tiempo la santa disposicion acordada en honra y gloria de la Pasion y Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, en virtud de la cual relajan la severidad de sus leyes y condonan á gran número de culpables, anhelando, con el uso de esta clemencia, mostrarse imitadores de la bondad celestial en estos dias en que la clemencia divina se dignó salvar al mundo. ¡Quiera Dios que el pueblo cristiano á su vez se consagre á imitar á sus príncipes, y que el ejemplo dado por el soberano, impulse á los súbditos á dispensarse mútua indulgencia! Las leyes domésticas no deben ser mas rigurosas que las leyes públicas. Es necesario, pues, que se perdonen las ofensas, que se ahoguen los resentimientos, á fin de que todo contribuya á restablecer la inocencia de la vida, que tanto conviene á la solemnidad augusta que esperamos (2)."

Esta amnistía cristiana, no solamente está establecida en el Código Teodosiano, sino que tambien encontramos vestigios de ella en los monumentos del derecho público francés. En los tiempos de la primera raza de los Reyes de Francia, San Eloy, Obispo de Noyon, predicó en el Jueves Santo un sermon en que dice así: "En este dia, en que la Iglesia concede indulgencia á los penitentes y la absolucion á los pecadores, los magistrados relajan su severidad y perdonan á los culpables. El mundo entero abre hoy sus prisiones. Los príncipes perdonan á los criminales, los señores perdonan á sus esclavos (3)." Durante la dominacion de la segunda raza se ve por las Capitulares de Carlo Magno, que los Obispos tenian el derecho de reclamar de los jueces, por amor de Jesucristo, la libertad de los presos en los dias que precedian á la Pascua (4), y de prohibir á los magistrados la entrada en la iglesia si rehusaban obedecerle (5). Por último, en tiempo de la tercera raza encontramos el ejemplo en Carlos VI, que habiendo reprimido una rebelion, en que se comprometieron los habitantes de Rouen, mandó despues dar libertad á los presos, porque se estaba en la *Semana penosa* y muy cerca de la Pascua (6).

Entre las costumbres del Parlamento de Paris se conservó hasta su estincion un vestigio de esta legislacion misericordiosa. El Palacio no conocia ya esas largas y cristianas vacaciones que en otro tiempo duraban todo el curso de la Cuaresma. El miércoles Santo empezaban las vacaciones que duraban hasta el domingo de *Cuasimodo*. En el martes Santo, último dia de audiencia, se traslaba el Parlamento á las prisiones de palacio, y uno de los presidentes, que regularmente era el mas moderno, dirigia la sesion de la Cámara. En ella se interrogaba á los presos; y sin mas forma de juicio se daba libertad á aquellos que no aparecian culpables en primera línea.

Las revoluciones que se han sucedido sin interrupcion por espacio de sesenta años, han secularizado á los pueblos, es decir, han producido el resultado de borrar de nuestras costumbres públicas y de nuestra legislacion todas las inspiraciones que habian tomado del sentimiento sobrenatural del cristianismo. Desde entonces se ha predicado sin cesar á los hombres, y en todos los tonos imaginables, que todos son iguales entre sí. Superfluo hubiera sido procurar convencer de esta verdad á los pueblos cristianos, en aquellos siglos de fe en que veian á sus príncipes á la aproximacion de los grandes aniversarios que recuerdan tan vivamente la justicia y la misericordia divinas, abdicar, por decirlo así, el cetro, remitir á Dios mismo el castigo de los culpables, sentarse al banquete Pascual de la fraternidad cristiana, al lado de esos hombres á quienes algunos dias antes tenian encadenados en nombre de la sociedad. El pensamiento de un Dios, á cuyos ojos todos los hombres son pecadores, de un Dios, de quien solo proceden la justicia y el perdon, inspiraba en estos dias á todas las naciones, y bien se podian, en verdad, fechar todos los dias de la gran Semana á la manera de ciertos diplomas de estas edades de fe, y decir: "Bajo el reino de Nuestro Señor Jesucristo." *Regnante Domino Nostro Jesu Christo.*

Al salir de estos dias de santa y cristiana igualdad, ¿repugnarian los súbditos volver á tomar el yugo de la sumision á sus príncipes? ¿Pensarian en aprovecharse de la ocasion para redactar la carta de los derechos del hombre? De ninguna manera. El mismo pensamiento que habia humillado ante la cruz del Salvador, las fases de la justicia legal, revelaba al pueblo el deber de estar sometido á las potestades establecidas por Dios. Dios era la razon del poder, y al mismo tiempo la razon de la sumision; y las dinastías podian sucederse, sin que se disminuyera en los corazones el respeto á la autoridad. La santa Liturgia no tiene hoy esta accion sobre la sociedad. La Religion se ha refugiado como un secreto al fondo de las almas fieles, y las instituciones políticas no son ya mas que la espresion del orgullo humano, que quiere mandar y que rehusa obedecer. ¡A pesar de todo, esa sociedad del siglo IV, que producia como espontáneamente por solo el espíritu cristiano, esas leyes misericordiosas que acabamos de recordar, era aun semi-pagana! Nuestra sociedad ha sido fundada por el cristianismo, él solo ha civilizado á los bárbaros nuestros padres. ¡Y nosotros llamamos *progreso* á esa marcha que se opone á todas las garantías de órden, de paz y de moralidad que el cristianismo inspiró á los legisladores! ¿Cuándo renacerá esa fe de nuestros padres, la única que puede restablecer á las naciones sobre sus bases? ¿Cuándo desecharán los sabios del mundo esas utopías que no tienen otro fin que halagar esas pasiones funestas, que tan al-

(1) Expositio fidei. IX, haeres. XXIX.
(2) San Juan Crisost., Hom. XXX. in Genes.
(3) San Cir. Hier., lib. I, c. XVIII.
(4) Cons. Apost., lib. I., c. XVIII.

(1) Homil. in magn. Hebdom. Homil. XXX in Genes. Homil. VI ad popul. Antioch.
(2) Serm. XL de Quadragesima II.
(3) S. Eligii, sermo X.
(4) Este privilegio se estendió despues, por las mismas capitulares, á las Pascuas de Natividad y Pentecostés.
(5) Capitular, lib. VI.
(6) Juan Juvenal de los Ursinos, año 1382.

tamente reprueban los misterios de Jesucristo, realizados en estos dias?

Añadamos aun un rasgo mas á cuanto hemos dicho sobre las ordenanzas de los Emperadores cristianos, relativas á la Semana Santa. Si el espíritu de caridad y el deseo de imitar la misericordia divina, les inspiraba dar libertad á los presos; mal podrian dejar de interesarse en la suerte de los esclavos, en estos dias en que Jesucristo se dignó rescatar al género humano con el precio de su santísima sangre. La esclavitud, hija del pecado é institucion fundamental del mundo antiguo, fue herida de muerte por la predicacion del Evangelio; pero estaba reservado á los particulares estinguirla sucesivamente con la aplicacion del principio de la fraternidad cristiana. Del mismo modo que Jesucristo y los Apóstoles no exigieron su abolicion instantánea, así tambien los príncipes cristianos, por medio de leyes se limitaron á favorecer esta abolicion. Una prueba solemne de esto encontramos en el Código de Justiniano, en el que, despues de haber prohibido toda clase de padecimientos durante la gran Samana y la siguiente, añade el príncipe esta interesante disposicion: "Sin embargo, es permitido dar libertad á los esclavos sin que se crea contrario á esta ley ninguno de los actos necesarios para su libertad (1)."

Justiniano, por medio de esta disposicion caritativa, no hacia mas que aplicar á la quincena de la Pascua la ley misericordiosa dada por Constantino desde el dia siguiente al del triunfo de la Iglesia, prohibiendo toda clase de procedimientos en el dia del domingo, escepto aquellos que tuvieran por objeto dar libertad á los esclavos. Mucho tiempo antes de la paz de Constantino, la Iglesia se habia cuidado de los esclavos en estos dias, en que se representan los misterios de la Redencion universal. Los cristianos, señores suyos, debian dejarles disfrutar de un descanso completo durante la sagrada quincena. Tal es la ley canónica contenida en las constituciones apostólicas, cuya compilacion es anterior al siglo IV. "Durante la gran Semana que precede á la Pascua, dicen, y durante la que sigue, descansen los esclavos, porque la una es la semana de la Pasion del Señor, y la otra es la de la Resurreccion, y los esclavos tienen necesidad de ser instruidos en estos misterios (2)."

Por último, el carácter supremo de los dias en que vamos á entrar es la limosna mas abundante y las obras de misericordia mas frecuentes. San Juan Crisóstomo dice, que así sucedia en su tiempo, y hace observar con elogio que muchos fieles redoblaban en estos dias sus liberalidades con los pobres, á fin de hacerse mas acreedores de la divina munificencia, que va á difundir sus beneficios sin medida sobre el hombre pecador.

II.

Mística de la Semana Santa.

Tres objetos ocupan principalmente á la Iglesia durante la Cuaresma: la Pasion del Redentor, cuya aproximacion hemos presentido de semana en semana; la preparacion de los catecúmenos para el bautismo, que debe conferírseles en la noche de Pascua; la reconciliacion de los pecadores públicos á quienes la Iglesia abrirá nuevamente su seno el Jueves de la Cena del Señor. En cada dia que trascurre se aumenta mas el interes de estas tres grandes ocupaciones de la Iglesia.

El Salvador, resucitando á Lázaro á las puertas de Jerusalen, ha escitado hasta el colmo el furor de sus enemigos. El pueblo se ha conmovido viendo reaparecer en las calles de la ciudad al hombre muerto cuatro dias há; y se pregunta si el Mesías haria mayores prodigios, y si no es ya tiempo de cantar el Hossanna al hijo de David. Bien pronto no será ya posible contener el entusiasmo de los hijos de Israel. Los príncipes de los sacerdotes y los ancianos del pueblo no tienen instante que perder si han de impedir la proclamacion de Jesus de Nazareth Rey de los judíos. Nosotros vamos á asistir á sus infames consejos; la sangre del Justo va á ser vendida y pagada á dinero contante. La Divina Víctima, entregado por uno de sus discípulos, será juzgada, condenada é inmolada; y las ciscunstancias de este drama sublime no serán ya objeto de una simple lectura. La santa Liturgia va á representarlas, á los ojos del pueblo fiel, de la manera mas espresiva.

(1) Cod. lib. III, tit. XII de feriis. Leg. 8.
(2) Constit. Apost., lib. VIII, c. XXXIII.

Los catecúmenos no tienen ya que suspirar sino por muy poco tiempo por la fuente de la vida. Su instruccion se completa cada dia; las figuras de la antigua alianza acaban de desarrollarse ante sus ojos, y bien pronto no les quedará nada que aprender sobre los misterios de su salvacion. Dentro de pocos dias se les entregará el símbolo de la fe. Iniciados en las grandezas y en las humillaciones del Redentor, esperarán con los fieles el intante de su Resurreccion gloriosa, y nosotros los acompañaremos con nuestros votos y nuestros cánticos en esta hora solemne, en que, sumergidos en la piscina de la salud, y limpios ya, por las aguas regeneradoras, de toda mancha, subirán puros y radiantes para recibir los dones del Espíritu divino y participar de la Carne Sagrada del Cordero que no debe morir.

La reconciliacion de los penitentes avanza tambien á grandes pasos. Ellos continúan su obra de espiacion bajo el cilicio y la ceniza. Continuarán haciéndoseles las consoladoras lecturas que ya hemos oido, y que servirán para refrescar sus almas mas y mas. La aproximacion del sacrificio del Cordero aumenta su esperanza, porque saben que la sangre de este Cordero es de una virtud infinita, y que borra todos los pecados. Antes de la Resurreccion del Libertador habrán recobrado la inocencia perdida; el perdon descenderá sobre ellos á tiempo de que puedan sentarse, pródigos afortunados, á la mesa del Padre de familias en el dia en que dirá á sus convidados: "con deseo ardiente deseé comer con vosotros esta Pascua (1)."

Tales son, en compendio, las augustas escenas que nos esperan; pero en cambio vamos á ver á la santa Iglesia, viuda desolada, abismarse mas y mas en las tristezas de su duelo. Antes lloraba los pecados de sus hijos; ahora llora la muerte de su Esposo celestial. Desde hace bastante tiempo ha suprimido en sus cánticos el gozoso *Alleluya*; desde ahora suprimirá hasta ese grito de gloria que consagraba aun á la Santísima Trinidad, á menos que no celebre la memoria de algun Santo, cuya fiesta se encontrase hasta el sábado de Pasion: la Iglesia suspenderá, en parte desde luego, y bien pronto en totalidad, estas palabras que tanto se recrea en repetir: «Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo." Sus cantos son ya demasiados lúgubres, y este grito de júbilo no estaria en consonancia con la desolacion en que su corazon está sumergido.

Sus lecturas en los oficios nocturnos están tomadas de Jeremías, el mas lastimero de los Profetas. El color de sus vestidos es siempre el mismo que adoptó en el dia en que impuso la ceniza en la frente humillada de sus hijos; pero cuando llega el formidable Viernes, no basta á su tristeza el color morado y se cubre con vestidos negros como los que lloran la muerte de un mortal, porque su Esposo ha muerto verdaderamente en este dia. Los pecados de los hombres y los rigores de la justicia divina han caido sobre Él, y Él ha rendido su alma á su Padre en medio de los horrores de la agonía. Esperando esta hora terrible, la santa Iglesia manifiesta sus dolorosos presentimientos, cubriendo anticipadamente la imágen de su divino Esposo. La Cruz misma ha dejado de ser accesible á las miradas de los fieles, y ha desaparecido bajo un velo sombrío. Ya no son visibles las imágenes de los Santos: es justo que el siervo no aparezca cuando se ha eclipsado la gloria del Señor. Los intérpretes de la Liturgia sagrada nos enseñan, que la costumbre de cubrir con un velo las cruces en estos dias, espresa la humillacion del Redentor, obligado á ocultarse para no ser apedreado por los judíos, segun se lee en el Evangelio del domingo de la Pasion. La Iglesia, desde el sábado, vísperas de este domingo, aplica esta solemne rúbrica con un rigor tal, que aun en los años en que la fiesta de la Anunciacion de nuestra Señora cae en la semana de Pasion, permanece cubierta la imágen de María, Madre de Dios, en ese mismo dia en que la Iglesia la saluda *llena de gracia y bendita entre todas las mujeres*.

(1) Luc. XXII. 15.

III

Práctica de la Semana Santa.

El cielo de la santa Iglesia se pone mas y mas sombrío: las tintas severas de que se habia vestido en el curso de las cuatro semanas que acaban de pasar, no bastan ya al dolor de la Esposa. Ella sabe que los hombres buscan al Esposo, y que han conspirado á su muerte. No pasarán doce dias sin que vea á sus enemigos poner en él sus manos sacrílegas. Ella le seguirá por la montaña del dolor, ella recogerá hasta su último suspiro, ella verá sellar la piedra del sepulcro sobre su cuerpo inanimado. No es, pues, de admirar que invite á todos sus hijos durante esta quincena á contemplar en aquel que es objeto de todas sus afecciones y de todas sus tristezas.

Pero no son lágrimas y una compasion estériles lo que exige de nosotros nuestra madre; quiere que nos aprovechemos de las enseñanzas que van á ofrecernos las escenas terribles que van á representarse á nuestros ojos. Ella se acuerda de que el Salvador, subiendo al Calvario, dijo á las mujeres de Jerusalen, que lloraban por su muerte á presencia de sus verdugos: "No lloreis por mí, llorad por vosotras y por vuestros hijos (1)." No rehusaba el tributo de sus lágrimas; se mostró conmovido por su afecto; pero el amor que las profesaba le dictó aquellas palabras. Queria principalmente verlas penetradas de la grandeza del suceso que se realizaba en aquella hora, en que la justicia de Dios se revelaba tan inexorable contra el pecado.

La Iglesia ha comenzado la conversion del pecador en las semanas que han precedido, y quiere consumarla en la presente. No es ya á Cristo ayunando, llorando en la montaña de la cuarentena, el que ofrece á nuestras miradas; es la víctima universal inmolada por la salvacion del mundo. Va á sonar la hora: el poder de las tinieblas se prepara á aprovecharse de los momentos que se le han dejado; se va á consumar el mas horrible de los crímenes. Dentro de algunos dias el Hijo de Dios será entregado en poder de los pecadores... y los pecadores le matarán. La Iglesia no tiene ya necesidad de exhortar á sus hijos á la penitencia. Saben demasiado bien lo que es el pecado que exige semejante espiacion. Ella está entregada toda entera á los sentimientos que la inspira el fatal desenlace que debe tener la presencia de un Dios sobre la tierra; y al espresar estos sentimientos por medio de la Liturgia sagrada, nos guia en los que nosotros debemos concebir por nosotros mismos.

El carácter mas general de las preces y ritos de esta quincena es el dolor profundo que inspira ver al Justo oprimido por sus enemigos hasta conseguir su muerte, y la indignacion enérgica que se despierta contra el pueblo deicida. David y los profetas suministran ordinariamente el fondo de estas fórmulas de duelo. Ya es Jesucristo mismo quien revela las angustias de su alma, ya son terribles imprecaciones contra sus verdugos. El castigo de la nacion judía se ostenta con todos sus horrores, y en cada uno de los tres últimos dias se oye á Jeremías lamentarse sobre las ruinas de la ciudad infiel. La Iglesia no aspira á escitar una sensibilidad estéril, quiere infundir en el corazon de sus hijos un terror saludable; porque estando horrorizados por el crímen cometido en Jerusalen, y comprendiendo que ellos son culpables en este atentado, sus lágrimas correrán mas abundantes.

Preparémonos, pues, á estas fuertes impresiones, demasiado desatendidas por la piedad superficial de nuestros tiempos. Recordemos el amor y benignidad del Hijo de Dios, viniendo á confiarse á los hombres, viviendo con su vida, continuando sin ruido su pacífica carrera, pasando sobre la tierra haciendo el bien (2), y veamos entre tanto esta vida llena de ternura, de condescendencia y humildad terminar en un suplicio infame, sobre el patíbulo de los esclavos. Consideremos por una parte al pueblo perverso de los pecadores, que, á falta de crímenes, imputa al Redentor sus beneficios, que consuma la mas negra ingratitud por la efusion de una sangre tan inocente como divina, y contemplemos por otra parte al Justo por escelencia, presa de todas las amarguras, y su alma "triste hasta la muerte (1)." Contemplemos el peso de la maldicion que pesa sobre él, el cáliz que debe beber hasta las heces, á pesar de su humilde reclamacion, el cielo tan inflexible á sus oraciones como á sus dolores, y por último, oigamos salir de su boca este grito: "Dios mio, Dios mio, ¿por qué me habeis abandonado? (2)." Esto es lo que conmueve á la santa Iglesia; esto es lo que propone á nuestra consideracion; porque ella sabe muy bien que si comprendemos esta horrible escena, se romperán por sí mismos los vínculos que nos unen al pecado, y que será imposible que continuemos por mas tiempo siendo cómplices de tales atentados.

(1) Luc. XXIII. 28.
(2) Act. X. 38.

La Iglesia sabe tambien cuán duro es el corazon del hombre, cuánta necesidad tiene de temer para decidirse á la enmienda, y hé aquí por qué no economiza ninguna de las imprecaciones que los Profetas ponen en boca del Mesías contra sus enemigos. Estos horrorosos anatemas son otras tantas profecías que se han cumplido á la letra sobre los judíos endurecidos. Ellos están destinados á enseñarnos lo que el cristiano debe temer, si persiste en crucificar de nuevo á Jesucristo, segun la enérgica espresion de San Pablo (3). Entonces se recuerdan estas palabras del mismo Apóstol en su Epístola á los hebreos: "¿Qué suplicio no merecerá, dice, el que haya hollado con sus pies al Hijo de Dios, el que haya tenido por vil la sangre de la alianza con que fue santificado, y el que haya ultrajado al Espíritu de gracia? Nosotros sabemos que él ha dicho: *A mí la venganza, y yo sabré tomarla.* Y en otra parte: *El Señor juzgará á su pueblo.* ¡Qué horrible será caer en las manos del Dios vivo (4)!"

Nada hay, en efecto, mas horrible; porque en los dias en que estamos "no ha perdonado ni á su propio Hijo (5):" dándonos en este incomprensible rigor la medida del que nos aguarda si encontrase en nosotros el pecado que le obligó á mostrarse tan severo con su Hijo bien amado, "objeto de todas sus complacencias (6)." Estas consideraciones sobre la justicia divina hácia la mas inocente y mas augusta de todas las víctimas y sobre el castigo de los judíos impenitentes, acabarán de destruir en nosotros las aficiones al pecado, desenvolviendo ese temor saludable sobre el que vendrán á apoyarse, como sobre una base inmóvil, una esperanza firme y un amor sincero.

En efecto, si por muestros pecados somos los autores de la muerte del Hijo de Dios, tambien es cierto que la sangre que corre de sus llagas sagradas, tiene la virtud de lavarnos de este crímen. La justicia del Padre Celestial no se apacigua sino con la efusion de esa sangre divina, y la misericordia de este mismo Padre celestial quiere que sirva para nuestro rescate. El hierro de los verdugos ha abierto cinco heridas en el cuerpo del Redentor, cinco heridas que son otras tantas fuentes de salud, que corren sobre la humanidad, para purificarla y restablecer en cada uno de nosotros la imágen de Dios, que habia sido borrada por el pecado. Aprovechémonos con confianza de esta sangre divina; glorifiquemos á esta sangre libertadora que abre al pecador las puertas del Cielo, y cuyo valor infinito bastaria para rescatar millones de mundos mas culpables que el nuestro. Tocamos ya el aniversario de aquellos dias en que fue derramada. Siglos hace que esa sangre roció los miembros desgarrados de nuestro Salvador, y descendiendo á raudales por el madero de la Cruz, bañaba esta tierra ingrata. A pesar de los siglos trascurridos, siempre es el mismo el poder de esa divina sangre.

Vengamos, pues, á beber "en las fuentes del Salvador (7);" nuestras almas aparecerán llenas de vida, puras y brillantes con belleza celestial. No quedará en nosotros la menor huella de nuestras antiguas manchas, y el Padre nos amará con el amor mismo con que ama á su divino Hijo.

(1) Math. XXVI, 38.
(2) Math. XXVII. 46.
(3) Hebr. VI. 6.
(4) Hebr. X. 31.
(5) Rom. VIII. 32.
(6) Math. III. 17.
(7) Isaias, XII, 3.

Con la sangre del Cordero, que borra nuestros pecados, la santa Iglesia nos recomienda en estos dias la veneracion á la santa Cruz, que es como el altar en que fue inmolada nuestra incomparable Víctima. Dos veces en el discurso del año, en las fiestas de la Invencion y Exaltacion de la santa Cruz, se nos ha mostrado este madero sagrado para recibir nuestros homenajes, como trofeo de la victoria del Hijo de Dios; pero en estos dias no nos habla mas que de dolores, ni ofrece mas que una idea de vergüenza y de ignominia. El Salvador habia dicho en la antigua alianza: "Maldito el que es suspendido en la cruz (1)." El Cordero que nos salva se ha dignado arrostrar esta maldicion, y por lo mismo debe ser mas apreciado por nosotros este madero otras veces infame, pero ya sagrado. Hele ahí convertido en instrumento de nuestra salud, prenda sublime del amor del Hijo de Dios hácia nosotros. Esta es la razon por que la Iglesia va á rendirle cada dia en nombre nuestro los mas tiernos homenajes, y nosotros uniremos nuestras adoraciones á la suyas. Reconocimiento hácia la sangre que nos ha rescatado, y tierna veneracion hácia la santa Cruz, tales serán los sentimientos que en esta quincena deben abrigarse, particularmente en nuestros corazones.

Pero, ¿qué haremos nosotros por el Cordero mismo, por aquel que nos da su sangre, y que abraza con tanto amor la Cruz de nuestro rescate? ¿No es justo que vayamos en pos de él, y que, mas fieles que los Apóstoles en los momentos supremos de su Pasion, le sigamos dia por dia y hora por hora en la via dolorosa? Nosotros le haremos compañía fiel en estos últimos dias en que está reducido á evitar las miradas de sus enemigos; nosotros evidiaremos la suerte de esas familias piadosas que le recogen en sus casas, esponiéndose por esta hospitalidad heróica á toda la rabia de los judíos; nosotros participaremos de las inquietudes mortales de la mas tierna de las madres: nosotros penetraremos con el pensamiento en ese horrible Sanhedrin, en que se trama el mas abominable complot contra la vida del Justo. De repente, el horizonte tan cargado de tempestades, parecerá despejarse por un momento, y oiremos resonar el grito de Hosanna en las calles y en las plazas de Jerusalen. Este inesperado homenaje concedido al Hijo de David, estas palmas, estas sencillas voces de los niños hebreos, serán una tregua instantánea para tan negros presentimientos. Nuestro amor se asociará á estos homenajes, rendidos al Rey de Israel, que visita con tanta dulzura á la hija de Sion, para que se cumpla el oráculo profético; pero estas alegrias serán de muy corta duracion, y pronto volveremos á ser sumergidos en tristeza.

El discípulo traidor no tardará en consumar su abominable tráfico; llegará la última Pascua, y el cordero figurado desaparecerá ante el Cordero verdadero, cuya carne nos será dada para nuestro alimento, y cuya sangre nos será otorgada para nuestra bebida. Esta será la Cena del Señor. Revestidos con la túnica nupcial, asistiremos á ella con los discípulos; porque este dia es el de la reconciliacion, que reune en una misma mesa al pecador arrepentido y al justo siempre fiel. Pero el tiempo urge; necesario es dirigirse al huerto fatal, y allí es donde podremos apreciar el peso de nuestras iniquidades, á vista de los desfallecimientos del corazon de Jesus, tan oprimido que pide gracia. Despues, en medio de una noche sombria, los criados y la soldadesca, conducidos por el infame Judas, pondrán sus manos impias sobre el Hijo del Eterno; y las legiones de ángeles que le adoran, quedarán como desarmadas á vista de tal crímen. Entonces empezará esa serie de injusticias, de que serán teatro odioso los tribunales de Jerusalen. La mentira, la calumnia, la sed de la sangre inocente, las debilidades del gobernador romano, los insultos de los criados y de los soldados, los gritos tumultuosos de un populacho tan ingrato como cruel, tales serán los incidentes que llenarán las horas rápidas que deben correr desde el instante en que el Redentor fue apresado por sus enemigos, hasta el en que subirá cargado con la Cruz por la colina del Calvario. De cerca veremos todas estas cosas; nuestro amor no sufrirá que nos alejemos de estos momentos en los que en medio de tantos ultrajes, el Redentor se consagra al gran negocio de nuestra salvacion. Despues de las bofetadas, despues de la sangrienta flagelacion, despues del oprobio cruel de la coronacion de espinas, nos pondremos en marcha, siguiendo al Hijo del hombre; y en los rastros de su sangre reconoceremos la huella de sus pasos. Necesidad tendremos de atravesar las olas de un pueblo avaro del suplicio del Inocente, y de oir las imprecaciones que vomita contra el Hijo de David. Luego que hayamos llegado al lugar del sacrificio, veremos á la augustísima víctima despojada de sus vestidos, enclavada en el madero sobre que debe espirar, levantada en los aires entre el cielo y la tierra, como para estar mas espuesta aun á los insultos de los pecadores. Nosotros nos acercaremos al árbol de la vida, para no perder ni una sola gota de la sangre que purifica, ni una sola de las palabras que por intervalos hará llegar el Redentor hasta nosotros. Nosotros nos compadeceremos de su Madre, cuyo corazon está traspasado con la espada del dolor, y cerca de ella estaremos hasta el momento en que Jesus, al tiempo de espirar, nos confia á su ternura. Nosotros, en fin, pasadas las tres horas de agonía, le veremos inclinar la cabeza, y recibiremos su último suspiro......

Un cuerpo inanimado, lleno de heridas y contusiones, miembros ensangrentados y yertos por el frio de la muerte; eso es todo lo que nos queda de ese Hijo del hombre, cuya venida al mundo habíamos saludado con tanto entusiasmo. No le bastó al Hijo del Eterno "anonadarse tomando la forma de esclavo (1);" este nacimiento en la carne no era mas que el principio de su sacrificio. Su amor debia arrastrarle hasta la muerte, y á la muerte de cruz. Veia que no conquistaria nuestro amor sino á costa de una inmolacion tan generosa; y su amor no ha retrocedido. "Ahora bien; amemos á Dios, nos dice San Juan, puesto que Dios nos ha amado el primero (2)."

Tal es el fin que la Iglesia se propone en estos solemnes aniversarios. Despues de haber abatido nuestro orgullo y nuestras resistencias con el espectáculo formidable de la justicia divina, arrastra nuestro corazon para que amemos al que se ha entregado en lugar nuestro á los golpes de esta inflexible justicia. Desgraciados de nosotros si esta gran Semana no nos convirtiera á Aquel que tenia toda clase de derechos para aborrecernos, y que nos ha amado mas que á sí mismo. Digamos con el Apóstol (3): "Porque el amor de Cristo nos estrecha; considerando esto, que si uno murió por todos, por consiguiente todos son muertos. Y Cristo murió por todos, para que los que viven, no vivan ya para sí, sino para aquel que murió por ellos, y resucitó." Esta fidelidad debemos al que fue nuestra víctima y que hasta el último instante, en vez de maldecirnos, no cesó de pedir y obtener misericordia en favor nuestro. Llegará un dia en que aparecerá sobre las nubes del cielo; "los hombres verán entonces, dice el Profeta, al que han sacrificado (4).» Ojalá que nosotros podamos ser del número de aquellos á quienes la vista de las cicatrices de sus heridas no inspirará mas que confianza, porque ellos habrán reparado con su amor el crímen de que se habian hecho culpables para con el Cordero divino.

Esperemos de la misericordia de Dios que los santos dias en que vamos á entrar, producirán en nosotros este cambio feliz, que nos permitirá cuando suene la hora del juicio sufrir sin temor la mirada de Aquel á quien ahora vamos á ver hollado por los pies de los pecadores. La muerte del Redentor trastorna toda la naturaleza, el sol se eclipsa en medio del dia, la tierra tiembla hasta en sus fundamentos, las rocas saltan en pedazos, y se abren; ¡que nuestros corazones tambien se conmuevan! ¡Que se dejen ir de la indiferencia al temor, del temor á la esperanza, de la esperanza al amor, y despues de haber bajado con nuestro Libertador al fondo de los abismos de la tristeza, mereceremos subir con él á la luz, rodeados de los esplendores de su Resurreccion y llevando en nosotros la prenda de una vida nueva, que ya nunca dejaremos estinguirse!!

(Escrito en frances por el P. Gueranger, y publicado en *La Cruz*.)

J. Canga Arguelles.

(1) Deut., XXI, 23.

(1) Philipp. II, 7.
(2) Joann. IV, 19.
(3) 2.ª Cor. V. 14.
(4) Zachar. XII 10.

CORTES.

Todo el interes de la sesion de ayer puede decirse que se reconcentró en el proyecto de ley de imprenta, leido á primera hora por el señor ministro de la Gobernacion.

Segun este proyecto, para la reparticion de cualquier impreso es preciso entregar precisamente dos ejemplares á la autoridad, empezando á las dos horas su circulacion. De las recogidas que esta pueda ordenar, puede apelarse al Consejo de ministros, que resolverá, sin ulterior recurso. Serán en casos muy especiales. Para ser editor responsable de un periódico político se requiere tener 25 años cumplidos, uno de vecindad con casa abierta en el pueblo en que se publique el periódico, estar en el ejercicio de los derechos civiles, no estar inhabilitado de los políticos y hallarse inscrito en las listas de electores para diputados á Cortes.

El depósito será de 160,000 rs., que se hará en la caja general de depósitos ó en las sucursales de provincia, en dinero ó en cualquiera clase de efectos de la Deuda pública al precio de cotizacion.

El depósito responderá de todo, y habrán de ser dueños de él los propietarios de los periódicos.

La clasificacion de los delitos es muy parecida á la de la ley existente, y las multas de 12 á 60,000 reales en unos casos; de 10 á 30,000 en otros; de 5 á 25,000 en otros, y de 4 á 20,000 en otros, cuyos fondos se destinan á beneficencia.

El tribunal le compondrán jueces de primera instancia. Los juicios son públicos, y podrán publicarse las defensas, así como los artículos cuando sean absueltos.

No hay fuero para los delitos de imprenta, pero cuando delincan los militares, quedarán sujetos á la ordenanza.

El gobierno se reserva el derecho de suspender los periódicos por determinado tiempo, cuando haya sido condenado por tres veces con el máximun de la pena. La suspension podrá ser desde 15 á 90 dias. Las multas por faltas que puede imponer la autoridad no pasarán de 1,000 rs.

Las recogidas solo podrán ser preventivas en los casos de atacarse la Religion ó los derechos y persona del monarca. En este caso optará el editor entre la recogida definitiva ó la denuncia.

No habrá penas personales por los delitos políticos. Los de injuria y calumnia se penan por la legislacion comun.

Entre los delitos nuevos de imprenta, lo son tambien los que directa ó indirectamente ataquen el art. 51 de la Constitucion del Estado.

No se exige la firma.

Esta nueva ley sufrirá probablemente la suerte de sus antecesoras, y, como aquellas, será amoldada por los gobernantes á las circunstancias.

Lo que está pasando en España con las leyes relativas á la imprenta en el régimen liberal, bajo el cual ninguna de las promulgadas llega á aclimatarse, nos ha hecho formar el juicio de que este debe ser otro problema, y no de los menos arduos, con cuya solucion no pueden dar los doctores del parlamentarismo.

Despues de esto, tratose de actas, y se volvió al consabido tema de ilegalidades, coacciones, y nulidades, que son el obligado, siempre que se trata de elecciones, viniendo á resultar, despues de pronunciarse varios discursos en pro y en contra, que el diputado por Padron (Galicia), Sr. Moreno, cuya eleccion estaba siendo objeto del debate, era considerado por algunos representantes del pais como tal diputado, al paso que otros pedian que se anulase su eleccion. Hé aquí, pues, el segundo problema que ocupó y puso término á la sesion de ayer: despues de lo cual acordó el Congreso reunirse en secciones el lunes, para nombrar la comision de imprenta.

J. Canga Arguelles.

Damos con mucho gusto cabida á la siguiente correspondencia, que recibimos de Badajoz:

"He visto con indecible contento cuanto se ha escrito en su periódico relativamente á la llegada de los nuevos Sres. Obispos á sus respectivas diócesis, pintando al vivo el júbilo y contento público de que han sido objeto, y los saludables frutos que la uncion de su voz y la eficacia de su palabra hacen concebir en favor de las almas. Estas sentidas consideraciones, leidas con avidez por los buenos cristianos, me sugieren la idea de noticiar á V., porque creo oportuna su publicacion, las tareas apostólicas en que, sin descuidar las atenciones de la diócesis, se ocupa sin tregua ni descanso el Prelado de Badajoz, en el tiempo aceptable de Cuaresma.

»Conociendo que este tiempo santo es el mas recomendado por la Iglesia para la práctica de piadosos ejercicios, dispuso que el clero todo de esta ciudad se ejercitase por diez dias en una capilla de la santa iglesia catedral, y en este, como en años anteriores, dirigió paternales consejos, encaminados á su mayor perfeccion; el recogimiento con que se han practicado, ha correspondido al buen nombre que ha sabido granjearse esta distinguida clase; y el Prelado, director de ellos, estará gozoso al ver tan ejemplar conducta que, á no dudarlo, servirá de provechosa enseñanza para el pueblo.

»No menos solícito este buen Pastor por el bien espiritual de las ovejas que le estan confiadas, sin descuidar en tiempo oportuno la santa personal visita de los pueblos, acompañado de operarios evangélicos que le ayuden en sus tareas del púlpito y confesonario, y deseando con todas las veras de su corazon conducirlas por los senderos de la vida eterna, alimentándolas con los saludables pastos de la sana doctrina, principió por sí mismo los ejercicios preparatorios de los fieles, esplicándoles, con copia de doctrina y con la sencillez que le es natural, todo lo necesario para grabar en su corazon los deberes comunes para con Dios, para con nosotros mismos, y con nuestros hermanos, é instruyéndoles de cuanto es preciso saber, creer y entender, para recibir dignamente los Santos Sacramentos, la confesion y comunion; aun hay mas, en su ingeniosa caridad, ordenó en los últimos ocho dias hasta la dominica de Pasion, otros tantos sermones morales, y en ellos toman parte varios señores prebendados de esta santa iglesia. No es del caso analizar los trabajos que han presentado á la consideracion piadosa de los numerosos oyentes, baste decir que todos han rivalizado en el desempeño del importante asunto que elegieron; finalmente, señalado para la última semana el dia de la comunion general, que administrará el Prelado, segun tiene de costumbre, esperamos ver en derredor de la sagrada mesa centenares de fieles, y no pocos niños y niñas, que por primera vez son instruidos acerca de estos sagrados deberes, y llenos de fe depositan en su candoroso pecho el pan Eucarístico de los ángeles, y graban en su corazon este recuerdo indeleble; allí grandes y pequeños, ricos y pobres, pues no cabe escepcion de personas, todos, en agradable y armonioso conjunto de voces, entonarán himnos sagrados, tributando á Dios la gloria y el honor que le es debido por los siglos de los siglos.

Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614, obra escrita por D. Luis Cabrera de Córdova, criado y cronista del Rey don Felipe II.

Publicada de real órden.

En dos distintas ocasiones hemos pretendido averiguar el paradero de esta publicacion; no lo hemos conseguido.

En uno de nuestros últimos números dijimos:

"Este es el título de una obra que ha visto la luz pública, y que, segun se nos ha asegurado, ha sido costeada con los fondos del ministerio de Estado, durante la administracion del señor marques de Pidal.

»Parece que debiera hallarse venal en la imprenta llamada nacional; pero no es así, y hemos oido decir que los ejemplares de esta edicion tampoco se encuentran en el ministerio.

»Algunos, aunque pocos, tenemos entendido que S. E. los ha regalado, y nos han asegurado que el resto de aquellos obran en poder del Sr. Pidal.

»Agradeceríamos que, ó bien S. E., ó alguno de sus dependientes, aclarasen los hechos á que nos referimos, y anunciaran donde se halla dicha obra."

No podemos dejar de espresar la estrañeza que nos ha causado el que no se nos haya dado contestacion por los que, al parecer, estaban en el deber de hacerlo, y mayor aun el que las *Hojas autógrafas*, que se

apresura á rectificar todo cuanto tiene relacion con el gobierno, haya guardado silencio, y no nos haya hecho saber el resultado de sus pesquisas.

Conocemos que, ausente hoy el señor marques de Pidal, habrá dificultad de saber de él el paradero de esta obra, que, bajo su direccion, se ha publicado con fondos del Estado.

En la imprenta llamada nacional se nos ha dicho que no existe en su despacho ni saben dónde se haya publicado.

En nuestro deseo de descubrir su paradero, hemos llegado á entender que el señor D. Pascual de Gayangos, actual archivero de Palacio, podria satisfacernos, pues que él fue quien, por encargo del actual embajador de Roma, corrió con la materialidad de la impresion.

Reconocidos le quedaríamos, si se dignase ilustrarnos en lo que deseamos averiguar.

Marsella 25—Sigue la lucha en la Herzegowina. Ochocientos montenegrinos, para penetrar en ella, han violado el territorio austriaco. Los establecimientos de Sutorina han sido incendiados.

En Damasco ha ocurrido una gran catástrofe. Inmensas moles de nieve han aplastado muchas casas y bazares. No se habla de desgracias personales, pero las pérdidas materiales se valúan en 12 millones de francos.

Los jónicos, escitados por la prensa griega á no aceptar las reformas propuestas por Inglaterra, piden un Parlamento nacional. Asegúrase que Inglaterra concentrará su dominacion en Corfú, que será una colonia inglesa.

Berlin 25.—Los periódicos declaran inadmisibles las proposiciones de Dinamarca sobre los ducados, porque nada precisan: piden concesiones positivas y garantías.

Irun 26.—El *Monitor* frances llegado hoy, ha publicado un artículo tranquilizando al público sobre las medidas de policía últimamente adoptadas, y esplicando lo resuelto sobre pasaportes.

Paris 26.—Las noticias de Calcuta alcanzan al 22 de febrero. Ha habido algunos encuentros entre los ingleses y los indios, pero de escaso resultado. En el mas importante, los indios perdieron 250 hombres y cuatro cañones.

Lóndres 26.—*El Heraldo* de Nueva-Yorck anuncia que Allsop, el cómplice de los regicidas de Paris, está oculto en aquella ciudad, en la calle de Anthony. Créese que seria arrestado. *El Heraldo* opina que procede contra Allsop la estradicion, estando acusado de haber contribuido á la muerte de diferentes personas en la calle de Lepelletier.

Ha sido absuelto el editor del folleto revolucionario de Félix Piat.

Varios accionistas de la Compañía de la India insisten en que se vuelva el reino de Uda al Rey, ó á algun pretendiente de su familia. Tratado este asunto en una última reunion de los mismos accionistas, no fue resuelto por falta de número competente.

J. Canga Argüelles.

Estracto de la sesion del 27 de marzo.

CONGRESO.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de que el Senado habia elevado á la sancion de S. M. los proyectos relativos al ferro-carril de Orbó y á la autorizacion para poner en ejecucion los presupuestos.

Acto contínuo quedaron publicadas como ley estas dos últimas, sancionadas por S. M.

Pasó á la comision de presupuestos una nota de los aumentos de gastos que el gobierno ha creido necesarios despues de la presentacion de los presupuestos.

Se anunció que el Sr. Barreiro renunciaba el cargo de diputado.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley para el arreglo del derecho de libertad de imprenta.

El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley, fijando en Manzanares el arranque del ferro-carril de Andalucía.

Reparacion de templos.

El Sr. IBANZO: Mi interpelacion tendrá por objeto la falta de cumplimiento del art. 2.° adicional de la ley de 11 de julio de 1856 por el cual está autorizado el gobierno para realizar, de la manera mas conveniente y á la mayor brevedad posible, 30.000,000 en pagarés suscritos por los compradores de bienes del Estado, incluso el 20 por 100 de propios, para atender á la reparacion de templos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): El gobierno ha oido la interpelacion, y procurará lo mas brevemente posible contestar á su señoría.

Bienes de corporaciones civiles.

El Sr. LAFUENTE (D. Modesto): Ni dentro ni fuera de aqui deberá estrañarse que se repitan las interpelaciones y preguntas mas que lo de costumbre, porque, prescindiendo de si habrá tiempo ó no de hacerlas en adelante, á un gobierno que no se esplica mucho hay necesidad de preguntarle. No recordaré una interpelacion que he anunciado, y á que no se ha contestado todavía, porque no tengo grande interes en apurar al gobierno. Hoy pregunto si piensa el gobierno tomar una resolucion definitiva ocerca de las corporaciones civiles, cuyas ventas de bienes se mandaron suspender en 1856, ó en todo caso, si piensa á lo menos proponer una medida que, interinamente siquiera, provea á la situacion en que esas corporaciones se encuentran, situacion que es mas desfavorable que la que tenian antes de la ley de 1.° de mayo. Segun la contestacion que el gobierno me dé, me reservaré ó no el derecho de presentar una proposicion de ley.

El señor ministro de GRACIA y JUSTICIA (Hernandez de la Hoz): En cuanto á la pregunta de hoy, entraria el gobierno en ella si no creyera que conviene mas reunir pronto las secciones. El señor ministro de Hacienda, donde ese proyecto debe elaborarse, satisfará los deseos de su señoría á la mayor brevedad.

Interpelacion del señor marques de la Merced.

El señor marques de la MERCED: Hoy ha leido el señor ministro de Fomento un proyecto sobre el ferro-carril de Andalucía; yo deseo oir de su señoría esplicaciones sobre el estado de ese camino, cuya importancia no necesita demostrarse. No se estrañará, pues, que ruegue al gobierno que dé nuevas esplicaciones sobre el retraso de los trabajos de la primera seccion, y tambien de las de Córdoba á Andújar.

El señor ministro de FOMENTO (Guendulain): El proyecto que he presensado aclara la cuestion. La seccion de Andújar ha ofrecido, es verdad, alguna divergencia, pero ya están los estudios en la junta para su aprobacion. Yo ofrezco toda mi atencion para que las obras de ese ferro-carril lleven todo el impulso que yo sea capaz de dar.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Padron.

Se leyeron el dictámen de la mayoría aprobando el acta y admitiendo al Sr. Moreno (D. Manuel), y el voto particular del Sr. Suarez Inclan, proponiendo que se pida el espediente original de la eleccion, y el de separacion del alcalde del distrito, y que se haga una informacion judicial acerca de los hechos ocurridos en él.

Se entró en la discusion del voto particular del Sr. Suarez Inclan, en la que romaron parte los Sres. Inguanzo, Suarez Inclan, Castro (D. Alejandro), Hurtado y Yañez Rivadeneira.

Puesto á votacion el voto particular, y habiendo pedido que se votara nominalmente, se verificó así, resultando desechado por 98 votos contra 40.

En seguida se aprobó, sin mas discusion, el dictámen de la mayoría, admitiéndose como diputado el Sr. Moreno.

El Congreso acordó reunirse en secciones el lúnes próximo.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el ferro-carril á Galicia, y una enmienda al mismo de los Sres. Moyano, conde de la Patilla, Giron y otros.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa, y el que se acaba de leer sobre el ferro-carril á Galicia. Se levanta la sesion.

Eran las seis.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

EL ESTADO publica su acostumbrada *Revista política.*

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre el pensamiento de establecer en el ministerio de la Gobernacion un centro directivo de seguridad pública.

Idem del 28.

LA IBERIA y LA ESPAÑA reseñan la sesion del Congreso del sábado.

LA CRONICA trata de la misma materia.

EL PARLAMENTO aprueba la creacion de una direccion de seguridad en el ministerio de la Gobernacion.

EL OCCIDENTE hace algunas consideraciones sobre la ley de imprenta.

LA DISCUSION prosigue combatiendo al partido progresista.

F. Gamayo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene la ley autorizando al gobierno para otorgar á D. Santos Gandarellas la concesion del ferro-carril de Orbó á Quintanilla de las Torres.

Por real órden del ministerio de Fomento, del 11 de marzo, se autoriza al conde de Peñaflor para que verifique los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Osuna, vaya á empalmar con el proyectado de Utrera; á D. Juan Gaset para que verifique los de otro, que, partiendo de Tarragona y pasando por Valls, empalme con el de Montblanch á Tarragona; y por otra real órden se autoriza á D. Mateo Obregon para que aproveche las aguas del rio Pas.

Por real decreto del ministerio de Fomento se dispone la forma en que se ha de redactar el art. 107 del reglamento orgánico del cuerpo de telégrafos, que se refiere á la separacion de cualquier funcionario del cuerpo.

Idem del 29.

No contiene ninguna resolucion importante.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Suponemos á nuestros lectores deseosos de saber algo respecto á la guerra de la India, y lo suponemos, porque esto mismo nos sucede á nosotros. Verdad es que si tuviésemos las anchas tragaderas de algunos de nuestros progresistas colegas, pudiéramos entretener á nuestros suscritores con la descripcion de los triunfos que uno y otro dia alcanzan las armas inglesas en la India, contando el número de cañones cogidos á los cipayos, los muertos, heridos, etc., etc..... que dejará sin duda muy satisfechos á sus lectores.

Hoy diremos, con referencia á noticias de Bombay, que los generales ingleses han debido celebrar á mediados de febrero un consejo de guerra en Allumbagh, á fin de saber si con los medios de accion que cuenta el general en jefe podrán emprenderse las hostilidades contra el reino de Uda á mediados del presente mes de marzo, ó si, por el contrario, seria necesario limitarse á molestar al enemigo interin llegaban los refuerzos de Inglaterra. No se necesita mas para poner en duda el sitio de Lucknow por sir Colin Campbell y la posicion apurada en que se ha supuesto á los indios defensores de dicha plaza. Cuando el triunfo aparece seguro, nadie se detiene á meditar sobre el medio mas conveniente de ataque, y mucho menos á calcular las fuerzas de que se puede disponer, por la sencilla razon de que todas estas circunstancias se aprecian fácilmente con relacion al estado del enemigo. El de las tropas británicas no debe de ser muy satisfactorio, pues se sabe tambien que su general en jefe no quiere emprender la campaña en la estacion de los calores, y que solo se decidirá á llevarla adelante en el otoño. Lo que entre tanto pueda ganar la insurreccion, es cosa que veremos mas tarde.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Clímaco, San Régulo y San Quírico, mártir.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun anuncia el periódico oficial, están vacantes en esta provincia las escuelas de primera enseñanza del Hoyo de Manzanares y Mejorada del Campo, dotadas la primera con 2,555 rs. anuales y 240 para casa, y la segunda con 2,500 tambien anuales, casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas, en el término de un mes, en la secretaria de la comision superior de instruccion primaria, establecida en el piso principal de la casa núm. 6 de la calle de Luzon.

—Hemos visto en el obrador de D. Mauricio Mon, bordador de cámara de S. M., un precioso vestido de terciopelo blanco, bordado de oro, que S. A. R. la Serma. señora infanta doña María Isabel Francisca regala á la Vírgen de Covadonga. Acompaña al mencionado vestido un riquísimo manto de terciopelo azul, bordado tambien de oro, trabajo perfectamente concluido. Sobre todo las flores, hechas á relieve, nos han parecido una obra tan delicada como bien concebida.

Ambos objetos van encerrados en una lujosa caja de palo santo, de vara y media de larga, forrada en su parte esterior de terciopelo encarnado: en el centro campea un precioso escudo con las armas de España, bordado en oro, y debajo del escudo se lee el nombre de S. A. doña Isabel, bordado sobre una cinta.

LOTERIA.

Han salido agraciados los números siguientes:

22—5—54—68—27.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-85.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ⅜.
Consolidados ingleses, 97 ¼.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. del C. y V.—*Alcalá la Real.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. S.—*Iniesta.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. B. L.—*Pontevedra.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. M.—*Lumbier.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. G.—*Sanchon de la Rivera.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. S. P.—*Cifuentes.*—Para D. D. L.—*Solanillos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. G.—*Ondara.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. C.—*Almoster.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. B.—*San Juan de Baños.*—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de setiembre.

El Administrador,

Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 896. Madrid, martes 30 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas susoriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

SESION DEL 29.

A las dos abre sus puertas la representacion nacional.

Hay escasísima concurrencia. El motivo fácil es adivinarlo; no se anunciaba ninguna discusion *batallona*.

Se lee el acta.

El nuevo diputado, Sr. Moreno, jura guardar la Constitucion, y toma asiento.

Queda sobre la mesa el dictámen de la comision respecto al acta de Totana.

Se aprueba el dictámen sobre el ferro-carril de San Isidro de Dueñas á Alar.

Jura el Sr. Uría.

Léese un dictámen sobre que se derogue el párrafo segundo del art. 2.° de la ley de 1856 sobre cesantías de ministros.

El reloj señala las tres menos cuarto, y los diputados se encaminan á las secciones, para seguir trabajando en ellas por la felicidad de la patria.

En el Senado se lee el proyecto fijando las bases del notariado.

Se admite la renuncia que hace el señor Sancho de la comision que ha de entender de las operaciones de la Deuda.

Pidió la palabra el señor marques de Molins, y aunque vacío el banco ministerial, anunció una interpelacion que versaba sobre el cumplimiento de las ofertas que se habian hecho solemnemente por el gobierno á los cuerpos colegisladores, esto es, la presentacion de un proyecto de empleados públicos, la que trataba sobre la introduccion de libros de giro, y la hecha al Sr. Tejada, sobre que quedarian *in statu quo* las recompensas nacionales á hombres eminentes.

Aplaudimos el celo de este señor senador, y deseáremos que vea cumplidos sus deseos. Ya que el gobierno ofrece, justo es que cumpla.

Eligiose para reemplazar al Sr. Sancho al Sr. Collado, y se concluyó la sesion.

Presumimos que hasta pasadas Pascuas, los debates parlamentarios no volverán á animarse.

El parlamentarismo, para mostrarse vigoroso, necesita *cuestiones políticas*.

J. CANGA ARGUELLES.

PROPAGANDA DEMOCRATICA.

La Discusion ha tomado á su cargo repetir, con objeto sin duda de que se aprenda de memoria el programa de la democracia.

El sábado concluye su primer artículo con estas líneas:

"No hay para nosotros libertad permanente y real en un pueblo sin
»Sufragio universal,
»Libertad absoluta de imprenta,
»Seguridad individual é inviolabilidad del domicilio,
»Derecho de reunion y asociacion,
»Institucion del jurado."

En el segundo artículo, que titula *El partido progresista y el partido democrático*, vuelve á reproducir las *aspiraciones de la democracia*, para probar que no hay nada de comun entre ella y los progresistas.

Escusamos advertir que no se lee en ninguna parte de estos artículos *fundamentales* la palabra *trono*.

En el mismo número se publica el siguiente suelto, en el cual subrayamos las palabras dignas de notarse.

"Entre los *ciudadanos* que, á consecuencia de los *últimos sucesos* de Andalucía, fueron lanzados á las cárceles y los presidios se encuentran los Sres. D. Antonio de las Casas y D. Domingo Caracuel, que espian en Melilla, y esto por haber sido indultados de la pena de muerte, la simple sospecha de haber protegido la fuga de *nuestro amigo y correligionario* D. Bernardo Garcia."

¡Y todavía se quejarán los demócratas del partido moderado!!

¿Quién se muestra mas benévolo que ese partido, para que durante su mando circulen y se propaguen las buenas ideas?

Debemos, sin embargo, advertir, que hallamos una identidad casi absoluta, entre los programas que formula *La Discusion* y el que hemos visto en una proclama circulada clandestinamente por el que se llama *centro revolucionario democrático*.

Segun *La Discusion*, partido fuerte, vigoroso y compacto no lo puede ser hoy sino el partido democrático.

Sentada esta tesis, contra la cual protesta el sentido comun, el órgano democrático cree probarla con las siguientes razones:

"El partido conservador está aun, si cabe, mas fraccionado. O'Donnell, Armero, Gonzalez Brabo, Narvaez, Nocedal, Bravo Murillo, Viluma, Canga Argüelles, son otras tantas aspiraciones y otras tantas políticas. Suben uno tras otro al poder, y se sienten todos sin fuerzas para plantear su sistema. O'Donnell va en el camino de la reaccion mas allá de lo que desea; Narvaez inicia una reforma, y no se atreve á llevarla á cabo; Nocedal tiende la mano al partido absolutista, y al verle en pie, le deja caer de nuevo en su sepulcro; Armero proclama la Constitucion del 45 en toda su pureza, y despues de no haber hecho nada por impedir que se organice una oposicion vigorosa, termina por aceptar y aun continuar la reforma de sus antecesores; Bravo Murillo se sobrepone á Armero en hombres de la liga, y cede á otro el laurel de su victoria; Isturiz gobierna sin pensamiento propio, oscilando de continuo entre la vida y la muerte. En vano pregunta la union liberal á la liga cuáles son sus principios. La liga le devuelve la pregunta, y ambas se ven condenadas, ó á encerrarse en palabras vagas, faltas casi siempre de sentido, ó á recoger hoy la confesion que ayer soltaron, á soltar mañana la promesa á que ayer no se atrevieron."

Convenimos en que el partido moderado se halla disuelto; pero, ¿cree *La Discusion* que con las ideas que ha espuesto el Sr. Canga Argüelles no se podria formar un gobierno capaz de hacer frente á las necesidades sociales?

¡La democracia partido vigoroso y compacto!!

Para destruir, tiene razon nuestro colega, porque á ese fin, lo mismo concurren las profundas elucubraciones *autonómicas* de los maestros, que los desastres llevados á cabo por los discípulos, donde quiera que momentáneamente ponen por obra los *derechos* democráticos.

¡La democracia partido compacto!!

Sin ir á buscar ejemplos estraños, recuérdese lo *compactizados* que venian, durante el *bienio, El Eco de las barricadas, La Discusion, La Soberania* y *La Democracia*.

Imposible parece, si no lo viésemos escrito, que la democracia pretenda presentarse como el único partido que tiene porvenir en España.

¡La democracia, que entona himnos de gloria á los asesinos!!

¡La democracia, que ha escrito en su bandera que no hay mas Dios que la razon!!

¡Cuánto delirio!! ¡Cuánta insensatez!!

Y, sin embargo, la democracia repite que el porvenir es suyo.

Suyo será, en efecto el porvenir; pero solo para cumplir su destino providencial, que no es otro sino castigar las prevaricaciones del hombre y las ineptitudes de los gobiernos.

Nuestros lectores tendrán ya olvidado, á fuerza de oir repetirlo, que, segun los *liberalistas*, el absolutismo en España hace años que está muerto.

Pues hé aquí que, á pesar de estar muy convencidos esos señores de la verdad del hecho que tan á menudo denuncian, el muerto les hace pasar unos sustos, impropios de gentes despreocupadas, valerosas y decididas.

Véase si no cómo lucha *La Epoca* para sobreponerse al pavor que le causa lo que es á sus ojos un *fantasma*.

Nosotros nos limitamos á copiar, advirtiendo, sin embargo, que nos producen risa los temores pueriles de que se ven asaltados los cofrades *liberalistas*.

"No es hoy la vez primera que hablamos de las esperanzas que la reaccion y el carlismo, que al fin habrán de confundirse, fundan en el nuevo giro que los sucesos ocurridos en Francia é Inglaterra darán á la política esterior de estas potencias en los diversos Estados constitucionales de Europa. Pero estas esperanzas, y basta para convencerse de ello leer el periódico que lleva este nombre, han crecido mucho en los últimos tiempos, y preciso es oponerles algun correctivo, para que ellas no falseen la opinion.

»Se ha dicho, y se repite por unos, que el imperio, despues del atentado de enero, estaba resuelto á echarse en brazos de la alianza rusa, y, como consecuencia de ello, á emplear toda su influencia moral, especialmente en Turin y Madrid, para acabar con lo que la reaccion llama el parlamentarismo, y nosotros llamamos por su verdadero nombre, la monarquía constitucional.

»Y puestos ya en la senda de las esperanzas no se han detenido en tan buen camino, y cuál si una alianza con la Rusia no representase casi forzosamente un rompimiento mas ó menos tarde con la Alemania y la Inglaterra, suponen que el gabinete imperial y el nuevo ministerio tory están de acuerdo respecto á la política que al interes monárquico europeo conviene seguir en la Península, y que arrancaria del punto de partida de la fusion de las dos ramas de nuestra familia real.

»El relevo de lord Howden por un embajador tory en Madrid, y el reemplazo del marques de Turgot por un diplomático legitimista, suceso que hemos desmentido, serian las primeras indicaciones de esta nueva faz de la política anglo-francesa en España. A ella no serian estraños viajes de ciertas personas al estranjero, el movimiento que de aquel tiempo á esta parte se advierte en las filas del carlismo, y aun reconciliaciones proyectadas entre ciertos personajes españoles, y que se lisonjean con poder realizar los que cerca del imperio trabajan en este sentido.

»Todo esto nos parece altamente infundado. La alianza anglo-francesa significa tanto como el triunfo del principio liberal en Europa.

»A Luis Napoleon no le puede convenir de ningun modo favorecer la causa de los que en España serian los aliados del partido y de la dinastía legitimista en Francia, y la esperiencia nos ha demostrado que la política internacional de la Inglaterra no cambia con los ministros de la Reina, y que thorys y whigs, todos han seguido la misma línea de conducta en Portugal, en Grecia, en la China, en Oriente, en Nápoles y en España. Seguramente, no seria el ministerio Derby, destinado á vivir todo lo mas hasta la próxima legislatura del Parlamento británico, quien se arrojara á proteger en España intereses contrarios á la libertad de la Europa, y á los que, lo mismo en 1823 que en 1834, ha defendido en la Península ibérica.

»Contra todas esas maquinaciones tendríamos de todas suertes la garantía de la sabiduría de nuestra Reina, su amor de madre, la fuerza del sentimiento nacional y de los intereses de nuestra revolucion política y social.

»Puede por tanto agitarse como dice *La Discusion* y anota *El Estado* el carlismo. No conseguirá hoy mas que lo que logró en 1840 y en 1848."

"A creer noticias autorizadas, dice *La Epoca*, muy en breve, de un dia á otro, tal vez hoy mismo, se presentará por el gobierno al alto cuerpo colegislador un importante y trascendental proyecto de ley, dirigido á que se entreguen á la iglesia, en usufructo y propiedad, no solo los bienes pertenecientes al clero secular, de que hoy se halla incautado el Estado, por consecuencia de la ley de 1.° de mayo de 1855, sino los del clero regular, monjas y demas comunidades y corporaciones religiosas estinguidas en 1836 que no hayan sido vendidos por virtud de la desamortizacion entonces decretada.

»Al hacer al clero esa devolucion y esa adjudicacion, con el fin de satisfacer sus antiguas y constantes quejas sobre el escesivo valor calculado á las ventas de las fincas que le pertenecian, y cuya administracion estuvo á su cargo hasta que se incautó de ella el gobierno, parece que se manda practicar una nueva tasacion del producto en renta de todas las fincas que se le devuelven definitivamente ó adjudican ahora, y con cuyas rentas han de cubrir, como cubria antes, parte de su dotacion y de sus gastos, percibiendo el resto del presupuesto general del Estado."

Nosotros lo que sabemos es que, en efecto, debe ser llevado próximamente á las Cortes el arreglo que se ha hecho con la Santa Sede, de resultas de la escandalosa violacion del Concordato, llevada á efecto en las últimas jornadas revolucionarias.

No queremos discutir con *La Epoca*, la cual resiste que se sancione la amortizacion; recordaremos únicamente á este colega que lo pactado en Roma, mas ó menos aceptable, ha sido con la concurrencia del señor Mon, personaje muy acepto para el diario vicalvarista.

La Epoca, como el Sr. Bravo Murillo, quiere que el clero venda sus bienes para evitar nuevos pretestos á la revolucion.

¡Ah, carísimo cofrade! Ya dijimos nosotros, y ahora repetimos, que los revolucionarios no queman conventos, sino las propiedades particulares.

ROBOS SACRILEGOS.

Tambien hoy tenemos que denunciar en nuestro diario un nuevo robo sacrílego, penosísimo deber con el que venimos cumpliendo de algun tiempo á esta parte, aunque, por desgracia, infructuosamente.

Por la siguiente carta de Logroño, que acabamos de recibir, verán nuestros lectores que en la noche del 18 de marzo ha sido robada la iglesia colegiata de Albelda, llevándose los ladrones todos los objetos del culto, hasta el estremo de haber tenido que recurrir al pueblo inmediato de Nalda para celebrar el santo sacrificio de la Misa el dia de San José.

¿Deberemos esperar que este tristísimo estado de cosas desaparezca despues de las disposiciones tomadas por el gobierno para contener esa funesta plaga, que lleva el terror y el espanto por las comarcas de la católica España?...

Dice así la carta:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»LOGROÑO 19 de mayo.

»Muy señor mio: En este dia se ha recibido en esta capital la grave noticia de que en la noche anterior habia sido robada la iglesia de la antigua Matril, la colegiata de Albelda, llevándose los ladrones todos sus pertenecidos, hasta el estremo de tener necesidad de acudir al pueblo inmediato, la villa de Nalda, en demanda del recado necesario, como cáliz y demas, para el sacrificio de la Misa por ser dia feriado. Incontinenti, el juez de primera instancia ha acudido á la formacion del correspondiente proceso, de donde penderá su averiguacion. Este es el hecho, Sr. Director. Tiene V. ya un anillo mas que añadir á la horrorosa cadena que con tanta franqueza y brio católico ofreciera V. dias pasados á la consideracion de los hombres, destinados por los justos juicios de Dios á apreciar su enormidad y poner un remedio á tanto desafuero. No dudo que pronto se verá en ocasiones donde poder llamar la atencion de nuestros gobernantes hácia cuadro tan desconsolador, y estoy seguro asimismo que no les dejará V. pasar sin llenar la mision de defender la Religion de nuestros padres con la misma entereza que ha mostrado V. hasta ahora. En tanto que V. pone esto por obra, permítame que me detenga un momento en vista de semejantes hechos, y desenvuelva unas cuantas consideraciones.

»¿Qué hechos son estos, Sr. Director, y qué es lo que revelan? ¿De dónde proceden? ¿En qué punto de la carrera social nos encontramos, y cuáles son, por fin, sus consecuencias? ¿Cuál va á ser, en resolucion el término de este derrotero? ¡Ah! Seria cosa es tener que preguntar lo que todos sabemos y estamos viendo; lo que nadie ignora, fuera de aquellos que mayor deber tienen de apreciarlo.

»Segun el señor ministro de Gracia y Justicia, nada mas fácil que esplicar semejantes hechos. El aislamiento en que se hallan colocadas las iglesias, es causa de que el ladron las acometa. ¡Miopes! ¡Soberanamente ciegos! Pues qué, ¿en dias de vuestros abuelos no se veia la misma circunstancia, no se hallaban aisladas tambien? ¿Por qué lo están ahora, sino es porque allí las edificaron la fe, la esperanza y la caridad de vuestros mayores? ¿Por qué, pues, la misma causa no producia entonces los mismos efectos? ¡El aislamiento! Adelante, acepto esta esplicacion: no, no perdemos de vista esta formula; pero á condicion de usarla en toda su estension: acepto su profunda significacion, no restringida y limitada, cual salió de boca del señor ministro de Gracia y Justica, sino en toda su latitud!!

»Si es cierto que el viento que corre tiende á aislar sin remedio, ¡ay del Estado el pia en que se halle completamente aislado!

»Soy con este motivo, con la mayor consideracion, su obediente servidor Q. B. S. M. —RICARDO GARCIA DE LA CUESTA.

Leemos en *La Iberia*:

"En la noche del 12 ha sido robada la iglesia de Salvatierra de Santiago del partido de Montanchez, y distante una legua de Leon: se han llevado los perpetradores de semejante crímen, la custodia, cálices, vinajeras, una lámpara grande y una cruz tambien muy regular, todo de plata; para efectuar su depravado hecho, han fracturado el postigo de una de sus puertas. Este acontecimiento, no visto en este priorato de Leon, le tiene puesto en alarma, y cada cual hace sus comentarios sobre la situacion desgraciada que atravesamos, y á dónde hemos de ir á parar sin proteccion de propiedades ni personas. En cambio tenemos desde el 13 en este pueblo el agente investigador de la Hacienda.

Acabo de saber que el 8 por la noche ha sido robada la iglesia de Miajadas, del obispado de Plasencia y partido de Trujillo: los ladrones lo efectuaron sin duda quedándose uno oculto en la iglesia al salir del rosario al oscurecer, y franqueando la entrada á los otros; se han llevado todas las alhajas, ornamentos, mantos de las Vírgenes, y para desnudar á la efigie de Nuestro Señor le tiraron en tierra, rompiéndole un brazo: arrasaron con todo, en tal término, que ha sido necesario acudir al inmediato pueblo del Escorial por cáliz, ornamentos y demas indispensable para celebrar la Misa."

El dia 25 se publicó en Albacete el siguiente *Boletin oficial* estraordinario:

"Habiendo llegado á mi noticia, por oficio recibido del alcalde de Madrigueras, que en la noche del 22 de los corrientes fueron robados de la iglesia de aquella poblacion los efectos sagrados que á continuacion se espresan, prevengo á los señores alcaldes de esta provincia, que ejerzan la mas esquisita vigilancia, para averiguar si en sus pueblos respectivos se presenta alguna persona á espender ó entregar cualquiera de aquellos objetos, y que en tal caso procedan inmediatamente á su captura y remision con toda seguridad al juzgado de primera instancia de la Roda, que conoce en este asunto. Albacete 24 de marzo de 1858.—Francisco Navarro.

»*Efectos robados.*—Un copon de plata con las Formas, otro de bronce, una caja de plata para llevar el Viático con algunas Formas, el viril de la custodia, una corona de plata de la Vírgen Dolorosa, y un corazon con las siete espadas y los tres clavos, de la misma Vírgen, tambien de plata."

Dos son ya los *Boletines* publicados este mes en Albacete con igual objeto.

Nos escriben de Guadix, con fecha 23 de marzo:

"El dia 19 del corriente vió al fin esta ciudad realizada una de sus mas ansiadas esperanzas; cual era la llegada del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Rafael Dominguez y Valdecañas. Desde el dia anterior se habian puesto en movimiento, no solo esta poblacion, sino que tambien una multitud de personas de la diócesis, en cuyos semblantes se retrataba la mas pura alegría.

»Vistosos carruajes se preparaban para las comisiones de los ilustrísimos cabildos eclesiástico y civil, y las legacias, que debian recibirlo en la villa de Purullena, y con ansiedad se inquiria si S. E. habia abandonado á Granada para hacer la noche en Diezma, primer pueblo de los que pisaria de los encomendados á su jurisdiccion espiritual y donde se le tenia preparado un digno recibimiento. Súpose que, en efecto, habia pernoctado en este último punto, de donde saldria el dia de San José para esta ciudad. Tan grata nueva hizo que desde muy temprano circularan por las calles multitud de personas á pie y á caballo, que se disputaban el honor de esperarle, para antes gozar de su bendicion y presencia.

»El ilustre ayuntamiento de esta muy noble y leal ciudad habia adornado sus vistosos miradores, colocando entre luces y ricas colgaduras la efigie de San Torcuato, y enarbolando sobre el escudo imperial el pendon de Guadix. El colegio Seminario erigió en la puerta una elegante glorieta con frutos y colgaduras, por la que habia de pasar el Sr. Obispo, y decoró todo el balconaje con faroles y cortinas uniformes, que hacian agradable su monotono aspecto. Todos los habitantes del tránsito imitaron al Seminario, ansiando por el momento en que las campanas de la catedral anunciaran la proximidad de tan anhelado Pastor.

»A las doce menos cuarto, entre lo agradable de un brillante dia de primavera, se oyó la señal, y la muchedumbre, hasta entonces vagante en direcciones opuestas, tomó la de la brillante al par que alegre vista que se titula el paseo de la catedral, y la de la puerta de San Torcuato, por la que los Ilmos. Obispos suelen hacer su entrada.

»Poco se hizo esperar el Excmo. Sr. Dominguez y Valdecañas, que, ardiendo en el deseo de verse entre los que tantas pruebas de predileccion le dieron, antes de ser elegido Prelado de una silla donde muchos ilustres Santos y sabios se sentaron, logró su anhelo; sintiéndose afectado al oir y ver las cordiales muestras de amor y respeto con que fue saludado: muestras que sobrepujaban al ruido de mas de seis campanarios, á las detonaciones de innumerables proyectiles, al escarceo de los caballos, al rodar de los carruajes, y al de los acordes de una semi-marcial música de aficionados que precedia al coche de S. E.

»Entre tantas muestras de intenso amor, á las que contestaba el Prelado prodigando lágrimas y bendiciones, pasó por delante de los seminaristas, que dejaron marchar infinidad de palomas de sus manos, y llegó á la plazuela del Palacio donde le aguardaban todas las clases, desde el alto clero hasta el honrado labrador, para dar una prueba del gran maridaje del catolicismo, y multiplicar las prendas de afeccion mas sincera y sensible que puede describirse. No habia rostro en el que las lágrimas y la alegría no hicieran singular contraste, ni corazon que no latiera alborozado al ver cerca de sí á un Obispo tan deseado y querido, que fue preciso formase la Guardia civil al rededor del coche para dejarle un reducido espacio por donde pudiera atravesar la corta distancia que mediaba hasta palacio. Ni aun así quedó libre de las oleadas de la muchedumbre, puesto que los cabildos eclesiástico y civil tuvieron que trabajar mucho para poder penetrar por la informe masa, que, sin temor á los caballos de los guardias y bestias de los carruajes, se agolpaba á recoger de nuevo las benévolas muestras con que el Excmo. Obispo recibió esta ovacion de amor y respeto.

»Por la tarde, se dice, fue ocultamente á orar en el altar de nuestro ínclito patrono y mártir San Torcuato, y en la misma celebró órdenes, como en la madrugada siguiente en la capilla del palacio, á pesar de la ligera indisposicion que le produjo el cansancio del camino. Sin embargo, recibió con singular amabilidad á todas las corporaciones y clases, que se apresuraron á ofrecerle sus respetos, teniendo para cada cual palabras de amor y de uncion, que satisfacian las fundadas esperanzas de todos, sin olvidar á la clase menesterosa, á quien ha querido hacer memorable su presencia en la diócesis.

»El domingo hizo su solemne entrada en la catedral, demasiado pequeña para contener á una multitud que, sin desórden, se disputaba el placer de ver de pontifical á su Prelado, y de recibir la bendicion papal, que aceptaron con religioso recogimiento. Terminada la ceremonia oró en la capilla del primer Obispo de Guadix, profusamente iluminada, regresando á su palacio, donde se dió por el ilustrísimo cabildo eclesiástico un refresco, al que asistieron todas las clases.

»S. E. no ha olvidado sus antiguos modales: no ha olvidado á sus compañeros de coro y verdaderos amigos, ni á su predilecto colegio, al que ha remitido desde su llegada varios agasajos.

»Guadix, que ha mostrado á su Obispo los tesoros de su religioso corazon, aguarda impaciente el sermon que ha de oir el dia de la Encarnacion; entre tanto goza con esa alegría espiritual, propia de nuestra sacrosanta Religion, y solo teme si los méritos y ciencia de su Prelado obtendrán un lauro mas alto: para entonces guarda su alegría y sus lágrimas, puesto que es difícil que otro Obispo llene mejor los deseos de esta ciudad. Con todo, veneraria, cual hoy lo hace, los inescrutables designios de la Providencia.—G. G. V."

NOTICIAS DE ROMA.

Despues del Consistorio secreto de 15 de marzo, en que nuestro Santo Padre el Papa creó Cardenales á los Rdos. Antonucci, Orfei, Milesi de Silvestri y Mertel, se celebró el 18 el Consistorio público para conferir á SS. Emmas. el birrete cardenalicio.

Mientras los nuevos dignatairos, reunidos en la capilla Sixtina, prestaban juramento en manos de los Cardenales jefes de las órdenes y de los diferentes personajes que acostumbran estar presentes á esta ceremonia, monseñor el abogado consistorial Giansanti, pronunció ante Su Santidad un discurso de beatificacion del venerable servidor de Dios, Juan Sarcander. Terminado este discurso, los nuevos Cardenales entraron en el salon, conducidos por los Cardenales diáconos, y viniendo á arrodillarse á los pies del Trono, uno despues de otro, besaron, el pie primero, y despues la mano del Papa, que les levantó y abrazó tiernamente. Pasaron despues uno en pos del otro á dar el ósculo de paz á los Cardenales, que les dirigian algunas palabras cariñosas, acompañadas de una sonrisa, sentándose despues en el sitio señalado á su rango. Por último, volviendo á prosternarse ante el Pontífice, los nuevos Cardenales han recibido de su mano el birrete encarnado, en señal de la sangre que Nuestro Señor Jesucristo derramó por nosotros, y de la que deben hallarse dispuestos á derramar por la fe.

Terminada así la ceremonia pública, el Sacro-Colegio se dirigió procesionalmente á la capilla Sixtina, para cantar allí el *Te-Deum*. Su Emma. el Cardenal Dean recitó la oracion *super electos*. SS. Emmas. los nuevos Cardenales, recibieron un segundo abrazo de sus colegas, y el noble acompañamiento regresó al salon para el Consistorio secreto. El Padre Santo, segun costumbre, cerró la boca á Sus Emmas. Antonucci, Orfei, Milesi, de Silvestri y Mertel, y propuso despues las iglesias siguientes:

Iglesia patriarcal de Lisboa, Mons. Manuel Benito Rodriguez, que es promovido del obispado de Coimbra.

Iglesia metropolitana de Rouen, Monseñor Enrique María Gaston de Bonechose, que ha sido promovido á ella del obispado de Evreux.

Iglesia archi-episcopal de Heraclea, *in partibus infidelium*, Mons. Antonio de Simon, que ha sido promovido á ella de la iglesia episcopal de Dori, igualmente *in partibus*.

Iglesia archi-episcopal de Patras, *in partibus infidelium*, Mons. Felipe Gallo, antiguo Obispo de Bovina.

Iglesia catedral de Guarda, en Portugal, Mons. Manuel Martin Manso, que ha sido trasladado de Funchal.

Iglesia catedral de Evreux, Rdo. D. Juan Sebastian Adolfo Devoucoux, encargado de la catedral de Autun, vicario general de esta diócesis.

Iglesia catedral de Ratisbona, en Baviera, Rdo. D. Ignacio Sinestrey, diocesano de Ratisbona, rector y profesor de filosofía en el Seminario de Eichstell, doctor y canónigo de la referida catedral de Eichstell.

Iglesia catedral de San Pablo de Minesata, en la América del Norte, Rdo. D. Antonio Pelamosergues.

Iglesia episcopal de Cesena, *in partibus infidelium*, Rdo. D. Santiago Feancard, canonigo archidiácono de la catedral de Marsella, vicario general de la referida villa y diócesis.

Iglesia episcopal de Carran, *in partibus infidelium*, Rdo. D. Alberto de Heller, vicario de la diócesis de Coira, y diputado auxiliar, Mons. Gaspard de Carl de Hœnbelchen, Obispo actual de Coira.

Habiendo abierto la boca á los nuevos Cardenales, Su Sautidad, segun costumbre, oyó la peticion que le hicieron del sagrado *Pallium* para las iglesias patriarcal de Lisboa y metropolitana de Ruen, y se dió fin al acto, poniendo en el dedo de los cinco Príncipes de la Iglesia el anillo cardenalicio, y señalando á cada uno de ellos el título que deben llevar.

Apenas Pio IX hubo entrado en sus habitaciones, se dignó recibir los homenajes y las gracias de SS. Emmas.

Por medio de una autorizacion de la secretaría de Estado, Su Santidad ha señalado á los Cardenales las cuatro congregaciones de costumbre.

A Mons. el Cardenal Antonucci, los Obispos y los regulares, el Indice, la Inmunidad y las indulgencias.

A S. Emma. el Cardenal Milesi, el Concilio, el ceremonial, la Loretana y las indulgencias.

A S. Emma. el Cardenal Orfei, el Consis-

torio, el ceremonial, la Loretana y las indulgencias.

A S. Emma. Mons. el Cardenal Mertel, los Obispos y regulares, el Concilio, el censo y la fábrica.

Habiéndose indispuesto por la noche monseñor Stella, los birretes cardenalicios fueron llevados á SS. Emmas. por monseñor Ricci, camarero secreto, participante de Su Santidad.

Las esperanzas que se abrigaban de ver permanecer en sus ministerios á sus Eminencias Mertel y Milesi, no se han realizado. Su Santidad ha tenido á bien disponer de sus carteras en favor de Mons. Pila para la del Interior, y de Mons. Amice para la de Comercio y Obras públicas. La inteligente y activa solicitud de Pio IX en bien de los intereses públicos, no podia hacer mejor eleccion y mas en armonía con las necesidades actuales.

Se asegura que Mons. Gianelli, auditor, cuyo nombramiento para la nunciatura de Nápoles hemos anunciado, ha dejado en el tribunal una plaza vacante, que será ocupada por Mons. Cajoni.

El marques de Gregorio abandona la direccion del personal del ministerio de la Guerra, como hemos anunciado, y toma el mando de la primera division militar, con el grado de general de brigada.

Del *Diario de Roma* del 15 del mes actual tomamos lo siguiente:

"Su Santidad el Papa Pio IX, que felizmente reina, ha celebrado esta mañana en el palacio apostólico del Vaticano, en el cual S. Emma. Rma. el Cardenal Ugolini ha optado, con el beneplácito de Su Santidad, por la diaconia de Santa María *in via Lata;* conservando el título de comendatario de la de Santa María *in Cosme lin.* En seguida, y despues de una corta alocucion, el Santo Padre ha creado y proclamado Cardenales de la santa Iglesia romana:

»Del órden de presbíteros:

»M. Rdo. D. Fr. Cirilo de la Alameda y Brea, del órden de menores observantes, Arzobispo de Toledo. Nació en Torrejon de Velasco, en 14 de julio de 1781.

»Mons. Antonio Benito Antonucci, Arzobispo que fué de Tarsis, Obispo de Ancona y de Umana. Nació en Subiaco, en 17 de setiembre de 1798.

»M. Rdo. D. Manuel Joaquin Tarancon, Arzobispo de Sevilla. Nació en Covarrubias, diócesis de Sigüenza, en 20 de marzo de 1782.

»Mons. Enrique Orfei, Obispo de Cesena. Nació en Orvieto, en 23 de octubre de 1800.

»Mons. José Milesi Pironi Ferretti, ministro de Comercio, bellas artes, industria y obras públicas. Nació en Ancona, en 9 de marzo de 1817.

»Del órden de diáconos:

»Mons. Pedro de Silvestri, decano de la Sacra Rota romana. Nació en Rovigo, en 13 de febrero de 1803.

»Mons. Teófilo Mertel, ministro de lo Interior. Nació en Allumiera, diócesis de Cività-Vecchia, el 9 de febrero de 1806."

Segun nos escriben de Plasencia, el 21 del corriente, salió de la cárcel pública de aquella ciudad á cumplir su condena Ciriaco Rubio, autor del robo sacrílego verificado en la noche del 7 al 8 de julio de 1853 en la iglesia parroquial del pueblo de Carcaboso, perteneciente á aquel distrito provincial.

El criminal, desertor del presidio de Valladolid, que se hallaba de maestro de primeras letras en el pueblo de Aldehuela, inmediato al de Carcaboso, y era conocido entonces con el nombre de Joaquin Rosado, no se contentó con robar alhajas ropas y alhajas, sino que se llevó la custodia, vasos sagrados, y hasta el copon con las sagradas Formas.

Instruyose al punto la causa criminal, y el promotor fiscal pidió para él las penas corporales que marca el Código, pero sin que se pudiese averiguar su paradero ni el lugar de su naturaleza.

Así se encontraba esta grave causa, cuando un incidente inesperado hizo que se volviese á abrir, porque los altos juicios de Dios son incomprensibles. Fue el caso, que se recibió en aquel juzgado un exhorto del de Talavera de la Reina, pidiendo testimonio de lo que resultase contra Joaquin Rosado, que, como queda dicho, era ahora conocido con el nombre de Ciriaco Rubio, por haberle aprehendido con alhajas de sospechosa adquisicion, entre ellas un crucifijo de plata, pequeño, sin cabeza, una aguja con su cadena, del pasador de la custodia, etc. Reclamado al juzgado de Talavera el Rosado ó Rubio con las alhajas, se probó ser estas las robadas en la iglesia de Carcaboso, justificándose ademas, que á mediados de julio de 1853 vendió aquel en Portugal, segun propia declaracion, unas cuantas arrobas de plata, y quedó en llevar otras mas.

La sentencia que le ha impuesto el juzgado, consiste en doce años de reclusion por el delito de profanacion y siete años por el de robo.

En la carta en que se nos dan estos pormenores, se elogia el celo y laboriosidad de los señores juez de primera instancia y promotor fiscal de aquel juzgado, que trabajan incansablemente para el pronto despacho de las causas, siendo secundados por los demas funcionarios del juzgado.

Un diario aleman da la noticia de que en el próximo verano tendrán una entrevista en Berg las Emperatrices de Rusia y Francia, añadiendo que su consecuencia será una segunda conferencia de los soberanos de ambos imperios. La noticia, por su misma importancia, exige confirmacion.

El viernes predicó el sermon de Dolores en la real capilla el Sr. D. Ramon Catalina, arcediano de Cuenca y predicador de S. M. La reputacion de que este ilustrado y dignísimo sacerdote gozaba como uno de los mas insignes oradores, quedó dicho dia plenamente justificada. Nos congratulamos de que el clero español posea individuos de tanto mérito, y la elocuencia sagrada oradores tan notables.

Segun nos escribe uno de nuestros suscritores, acaba de ser reelegido por unanimidad diputado á Cortes en el distrito de Valderrobles, D. Ramon Membrado.

Parece que la comision del Senado se presenta contraria al aumento de subvencion en el proyectado ferro-carril de la Mancha y Estremadura, votado por el Congreso.

La Iberia asegura que los Sres. Madoz y Figuerola se han negado á aceptar las candidaturas que se les han ofrecido en algunos distritos de Cataluña.

El Sr. D. José Olózaga se presenta, sin embargo, candidato en Albacete.

Aprobada la autorizacion sobre presupuestos, el Sr. Casaus y otro antiguo magistrado vuelven al Tribunal Supremo de Justicia, en las dos plazas que se aumentan en este alto cuerpo.

Las Cortes portuguesas han sido disueltas, y convocadas otras, que deberán reunirse á fines del mes de junio.

Las secciones del Congreso han nombrado para la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley de imprenta á los señores Estrella, Estéban Collantes, general Sanz, Borrego, Giron y Marquez. La sétima seccion no ha podido hacer eleccion por falta de número. En la cuarta ha luchado el Sr. Borrego, partidario del proyecto, contra el Sr. Nocedal que le combatia.

La seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos, despues de haber concluido de discutir la parte de gastos de este ministerio, ha aprobado entrando en el exámen de los ingresos la partida del impuesto territorial, fijándola, segun lo pedido por el gobierno, en la suma de 400 millones. Contra esta partida solo han votado los señores Villanoba y Bosque, diciendo el primero que no votaria el aumento de 50 millones, mientras no se presente liquidado en conjunto el presupuesto general de gastos, y negándose terminantemente el Sr. Bosque á autorizar el recargo, que ha llegado á ser indispensable en el presupuesto territorial.

En la *Gaceta* de hoy se nombra para la plaza de secretario de gobierno de la Audiencia de Madrid á D. Marcos Cubillo.

Aplaudimos este nombramiento, que recae en una persona ilustrada y de intachable conducta.

Paris 27.—Se han señalado los dias 18 y 19 de abril para la eleccion en esta capital de los tres diputados que han de reemplazar á los que no quisieron prestar juramento.

Viena 27.—La Turquía no parece dispuesta consentir en la apertura del istmo de Suez, si Inglaterra no evacua la isla de Perim.

Turin 27.—La discusion, que será animada, de la ley de conspiradores no tendrá lugar probablemente hasta despues de Pascua.

Bruselas 27.—El gobierno belga negocia, cerca del frances para el arreglo de la cuestion de pasaportes. Así lo ha declarado en la Cámara.

Trieste 26.—La Puerta ha invitado á los embajadores de las grandes potencias á que estimulen á los comisarios encargados de arreglar la cuestion de los Principados danubianos, á que evacuen pronto su informe.

Las noticias de Circasia son contrarias á los rusos, que, en tres ataques sin suceso, han perdido 1,000 hombres.

Berlin 26.—El gobierno ha prohibido á los periódicos usar un lenguaje violento contra Francia.

El Rey no mejora.

La Dieta trata de exigir de Dinamarca la rehabilitacion ó indemnizacion de los empleados, de los militares y eclesiásticos del Holstein destituidos, y que aun no han sido repuestos en sus empleos.

Lóndres 29.—D'Israeli ha presentado á la Cámara el *bill* sobre reformas en la India. Por él queda abolido el directorio, y se hacen en la administracion otras modificaciones importantes. En su primera lectura, Roebruck y Brigh se han declarado contra el *bill*, y Palmerston y sus amigos han reservado su opinion. La Cámara ha suspendido en seguida sus sesiones, y no volverá á reunirse hasta el 12 de abril.

Dícese que en los Estados-Unidos ha sido preso por un arquitecto, un hombre que se cree ser Allsop, que ha sufrido un interrogatorio y continúa arrestado.

En Washingthon, se creia en la salida del ministro Cass.

Paris 28.—El gobierno va á presentar á la Cámara un proyecto de ley para ejecutar las obras necesarias á fin de prevenir las inundaciones. El presupuesto de estas obras importa 32 millones.

El baron de Roussiere saldrá el 5 de abril de Brest para Cádiz. Allí se reunirá á otros buques de su division, haciendo en seguida rumbo para Terranova, con una mision importante del gobierno frances.

Idem 29.—Dice la *Patrie* que la guerra civil en Méjico toma incremento, y que se temia la caida de Zuloaga.

Lóndres 29.—Se han hecho diferentes cambios en el cuerpo diplomático. Está nombrado ministro plenipotenciario en Madrid, Mr. Buchanann, que actualmente desempeña una mision diplomática en Copenhague.

Id. id.—El ejército inglés, que con las fuerzas combinadas de Campbell, Roberts, Whitlock y Chamberlain, asciende á 60,000 hombres con 120 piezas de artilleria, ha tomado posicion delante de Lucknow.

Paris 29.—Los estudiantes de Padua se han amotinado, y de sus resultas ha sido cerrada aquella universidad.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA aduce algunos argumentos *ad hominem* á los órganos del liberalismo para demostrarles que su sistema solo sirve para producir la perturbacion, señalándoles de pasada la Francia, que se pasa muy bien sin él, prosperando y engrandeciéndose mas de dia en dia.

EL LEON ESPAÑOL publica una reseña estranjera.

LA EPOCA discurre muy estensamente sobre el proyecto destinado á ser en breve ley de imprenta.

EL ESTADO discurre sobre el proyecto de ley de imprenta.

EL FENIX se ocupa del espediente instruido en el ministerio de Hacienda sobre libranzas espedidas á los cuerpos del ejército.

Idem del 30.

EL DIARIO ESPAÑOL analiza el proyecto de nueva ley de imprenta.

LA CRÓNICA cree que los robos sacrílegos no son causa bastante piadosa para que *La Esperanza*, La Regeneracion y *La Cruz* pidan la reforma del Código penal.

LAS NOVEDADES se empeña en sostener, contra la evidencia, que el sistema representativo es el mas beneficioso para los pueblos y para los Reyes.

LA DISCUSION trata de la nueva ley de imprenta.

LA ESPAÑA hace ligeramente la reseña de las sesiones celebradas el lunes en ambas Cámaras.

EL PARLAMENTO vuelve á sus interminables disputas con *El Diario Español*.

EL OCCIDENTE sigue creyendo que la prensa gana con el actual proyecto de ley de imprenta.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, fechado el 26 de marzo, por el que se crean dos nuevas plazas de ministros en el Supremo Tribunal de Justicia.

Por otro real decreto del mismo ministerio se crea un secretario letrado en el Supremo Tribunal de Justicia, y se restablecen en todas las Audiencias del reino los secretarios de gobierno.

Por reales decretos de la misma fecha se nombra á D. Joaquin José Casaus para una de las plazas creadas en el Supremo Tribunal de Justicia, y para la otra á D. Gabriel Ceruelo de Velasco. Se traslada á D. Francisco Amorós de la regencia de la Audiencia de Cáceres á la de Granada; á D. Pablo Campos de la presidencia de Sala de Zaragoza á la de Cáceres; á D. Manuel Leon Romero, de la de Mallorca á la de Zaragoza, nombrando para aquella vacante á D. Vicente Bernal, electo para otra igual en la de Canarias, y promoviendo á esta presidencia de Sala á D. Manuel Alejo Izquierdo.

Por otro real decreto del 19 se declara cesante á D. Andrés Hore y García, magistrado de la Audiencia de Cáceres, accediendo á sus deseos, y se nombra para dicha plaza á D. Manuel Ignacio Moreno. Se nombra á B. Juan Indalecio Muñoz magistrado de la Audiencia de Zaragoza, y á D. Antonio García Arqueros para la plaza de igual clase de Cáceres.

Por real decreto del ministerio de Hacienda, del 19 de marzo, se admite la dimision que D. Manuel Diaz ha hecho del cargo de comisario regio del Banco de la Coruña, y se nombra para este empleo á D. José Joaquin Barreiro, jefe de administracion civil y diputado á Cortes.

Por reales decretos del mismo ministerio se nombra comisario regio del Banco de Bilbao á D. Santiago de Azueta, gobernador cesante de Vizcaya, y del de Barcelona á don Manuel Cejuela, subsecretario que ha sido del ministerio de Hacienda.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Un periódico trae el siguiente anuncio:

"El segundo dia de Pascua, 5 de abril, á las tres de su tarde, se abrirá una nueva escuela gratuita en la calle de San Bartolomé, núm. 4, para todas las jóvenes de servir, costureras y demas clases del pueblo que quieran mejorar su educacion.

»Las que deseen concurrir á ella podrán matri-

cularse, y recibir la tarjeta de entrada, el domingo 4 de abril por la tarde, en las escuelas dominicales, establecidas en la calle de Atocha, núm. 115; Ancha de San Bernardo, núm. 80; plazuela de la Paja, capilla del Obispo, y en la calle del Casino, núm. 4.

»Desde el 5 de abril la matrícula se verificará en el mismo local de la calle de San Bartolomé, como en las demas escuelas; advirtiendo que, segun el articulo 9.° del reglamento, es condicion indispensable ser mayor de doce años, no pasar de 30, y que no sea casada ni asista de ordinario á otras escuelas ó colegios.”

—**El señor marques de Turgot, embajador de Francia** en esta corte dió un convite en honor del presidente del Consejo de ministros, Sr. Izturiz, quien precisamente no pudo asistir á él por haber tenido que hallarse al lado de S. M., con motivo de la presentacion á la sancion regia de dos proyectos de ley aprobados últimamente por el Senado. Asistieron á la comida varios individuos del cuerpo diplomático, algunos de nuestra grandeza, el subsecretario de Estado, Sr. Comin, y otras personas de distincion.

—**A sesenta y dos ascienden los individuos que** han ingresado en el cuerpo de telégrafos por haber sido aprobados en los exámenes que acaban de verificarse. Diez y nueve de aquellos, casi la tercera parte, se han preparado en la academia establecida en la calle de Carretas, núm. 17, que con tanto acierto dirige el Sr. D. Francisco García. Cónstanos que la mayor parte de estos han sido preparados en el corto espacio de cuatro meses, y el feliz éxito que obtuvieron prueba, mas que pudieran hacerlo nuestros elogios, el celo y actividad de su digno director, á quien sinceramente felicitamos, y cuyo establecimiento recomendamos al público que, tanto en estos como en los anteriores exámenes, tiene una garantía del talento práctico de tan digno director.

—**El diario oficial publica un anuncio de la comision** *regia para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas de Madrid*, por el que se invita á los dueños de casas y propietarios de esta corte á construir escuelas cuyos locales se obliga á alquilar dicha comision por un número de años que no baje de diez, siempre que reunan las debidas condiciones.

—**Hemos tenido el gusto de visitar la farmacia** especial homeopática que acaba de establecer en la calle de las Infantas D. Cesáreo Martin Somolinos, y nos ha admirado el órden que en ella se observa, la profusion de medicamentos preparados y en tinturas madres, y el aseo, ó mas bien lujo, con que está montado el gabinete. Creemos que el establecimiento del Sr. Somolinos está destinado á prestar grandes servicios á la homeopatía en España.

—**Dentro de muy breves dias debe salir para Valencia** el Sr. Obispo dimisionario de Avila.

—**El domingo se celebraron con gran pompa los** divinos oficios en la Real Capilla, con asistencia de SS. MM. y A. La concurrencia era escogida y numerosa.

—**Ha terminado en la parroquial de San Sebastian** la novena á la Vírgen de los Dolores. Orador sagrado lo ha sido el P. Maruri, de la Compañía de Jesus, quien ha atraido á dicho templo un numeroso concurso, que ha quedado completamente satisfecho de su celo evangélico.

—**Hoy se abre el pago para todas las clases que** perciben sus haberes del Tesoro, segun anuncia el diario oficial.

—**Parece que el 27 ocurrieron algunas desgracias** en el ferro-carril de Madrid á Alicante.

—**Los príncipes de Gallitzin dieron el sábado un** convite de despedida al cuerpo diplomático y á los mas íntimos de sus amigos. Los príncipes marchan inmediatamente á Sevilla.

—**El Sr. Cardenal Arzobispo ha salido para Toledo**, á fin de pasar la Semana Santa en la capital de su diócesis.

—**Parece que van á realizarse varios nombramientos** y traslaciones de gobernadores civiles.

—**Por la direccion del Tesoro se publica en el periódico** oficial la distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de abril, aprobada en Consejo de ministros, cuyo total asciende á 140.302,817 rs. vn.

—**Acaba de construirse sobre el edificio inmediato** al observatorio del Retiro, una torre giratoria, donde parece se va á colocar un telescopio de grandes dimensiones.

—**La existencia de la caja general de depósitos** en la tercera semana del corriente mes, es de 9.441,533,64 reales en metálico, 772.948,761,67 en papel, y 110,900 en billetes nominativos.

—**Ya se ha terminado el espediente de espropiacion** de la casa que en la Puerta del Sol da á la calle del Arenal. Se pagarán unos 220 rs. por pie cuadrado. Con esto queda ya espropiada toda la zona que comprenden las obras, las cuales van á desarrollarse en grande escala en el próximo verano.

—**S. M. la Reina ha decidido visitar en público los** monumentos. Al efecto saldrá de Palacio el Juéves Santo á las tres de la tarde.

—**El presidente del Consejo de ministros se encuentra** mas aliviado; pero todavia no puede asistir á la secretaría.

—**El sábado llegó á esta corte el Sr. D. Manuel** Bermudez de Castro.

—**Hasta el estío créese que demorará su viaje á** Francia el señor marques de Turgot.

—**El 21 del corriente murió en Gualba, á la edad** de cincuenta y dos años, el Rdo. D. Ramon Sala, natural de Palmarola, en el obispado de Vich, y decano de los presbíteros beneficiados de la parroquial de San Jaime de Barcelona. Buen sacerdote, por su sencillez y modestia habia sabido granjearse el aprecio de cuantos le conocian, y su comunidad le confió en repetidas ocasiones sus mas importantes empleos, que desempeñó siempre con celo y acierto.

El 22 falleció en la misma ciudad el reverendo D. Magin Brunet, sochantre de la santa iglesia catedral, y uno de los beneficiados ó capellanes asistentes señalados por el Concordato. Era exclaustrado, perteneciente al órden de carmelitas calzados.

El 24 falleció en Tiana el Rdo. D. Magin Marquet, cura párroco de la misma. Nació en San Lorenzo Savall, el dia 7 de mayo del año 1800: se ordenó en 24 de setiembre de 1825; y habia tomado posesion de la parroquia de Tiana en 12 de octubre de 1831. (R. I. P.)

—**El seguro mutuo de quintas, fundado por el señor** Meñado, ha satisfecho hasta el 31 de diciembre del año último 1.315,020 rs. por dividendos á los asegurados á quienes ha cabido la suerte, y ademas las utilidades ó ganancias que han tenido han recorrido una escala de 13 1¦2 á 130 por 100, sin haber arriesgado nada, y no obstante que el número total de mozos pedidos en los dos últimos años para el ejército activo y la reserva se eleva á la respetable suma de 126,000 hombres.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Balbina, vírgen y mártir, y San Amós, profeta.

Vigilia con abstinencia de carne.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-20 c.
Títulos diferidos, 27-15 d.
Amortizable de primera, 16-30 p.
Idem de segunda, 8-65 d.
Deuda del personal, 10-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 91-90 d.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-30.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 152-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 p.
Paris, á 8 dias, 5-17.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-70.
Idem 4 1/2 por 100, 93-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 98 1/4.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. D.—*Astorga.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. Z. de la F. y E.—*Monteagudo de las Vicarias.*—Enterado: se hará.

D. P. A. R.—*Alaejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. F.—*Bodonal.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. C.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. L. G.—*Ledesma.*—Recibidos los 44 rs. para D. B. M. B., de *Santa María de Sando*; pagado hasta 15 de mayo, y para D. B. R., *Villaseco de los Reyes*; pagado hasta fin de junio.

D. J. del B.—*La Bañeza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. L.—*Salamanca.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. J. M.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. G.—*Toledo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. E. R.—*Puenteareas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. C. M.—*Villaherreros.*—Recibidos los 63 rs.: pagado hasta fin de diciembre: faltan 3 rs.

D. G. R.—*Aviados.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. R. L.—*Arévalo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M.—*Tivisa.*—Recibidos los 49 sellos: pagado hasta fin de junio: hoy se le remite la novena.

D. L. G.—*Tinestrall.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. R.—*Rialp.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. de C.—*Orzales.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. V. de M.—*Santed.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. L.—*San Sebastian Dominicas de Uba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. A.—*Azpeitia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. O.—*Bribiesca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio (un sello para un librito).

D. I. S.—*San Feliu de Llobregat.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. G. S. O.—*Zorita.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. G.—*Petrel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. D. P.—*Murcia.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. N. L.—*Acumer.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. L. M.—*Vitoria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. B.—*Lorca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

El Administrador,
Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 897. Madrid, miércoles 31 de marzo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110: un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, mañana no se publicará nuestro periódico.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

FRANCIA E INGLATERRA.

Tenemos á la vista un artículo de *La Epoca* del cual queremos ocuparnos, porque en él se ventila una cuestion que es, sin disputa, la primera entre todas las que pueden influir sobre los destinos futuros de los pueblos europeos.

Negar que la política de Europa ha entrado en un nuevo período desde el atentado del 14 de febrero, seria desconocer lo que está á la vista de todos.

Dice *La Epoca* que el imperio vacila entre dos sistemas muy diferentes, que cuentan con sus apologistas, sus defensores y sus jefes, luchando ambos por apoderarse del ánimo del Emperador.

Hay quien desea, añade, en el esterior la alianza rusa, la alianza continental y la separacion de Inglaterra, y en el interior la política represiva.

Otros creen que el imperio no puede vivir sino con la alianza inglesa en el esterior, y una política concesionaria, espansiva y liberal, por ahora en el órden civil, y mas tarde en el orden político, en el interior. Defiende el primero á los condes de Walewsky y de Morny, y el segundo á M. de Persigny, uno de los autores del 2 de diciembre, y há poco embajador cerca de S. M. B.

Hasta aquí nada tenemos que oponer á *La Epoca*, pues, limitándose á la esposicion de los hechos, preciso es convenir en su existencia.

En Francia, como en todas las demas naciones, existe, porque no puede menos de existir, el problema social, cuya solucion va presentándose con caractéres apremiantes.

Los sistemas contemporizadores, producto de escuelas desacreditadas, tocan ya á su término, y es preciso prepararse para las soluciones radicales que así han de afectar al órden político, como al órden social, bajo el cual han de asentarse las sociedades modernas.

A nuestro juicio, ha llegado, ó llegará muy en breve, la hora suprema de que se saquen las últimas consecuencias de las grandes revoluciones, provocadas hace tres siglos por la soberbia de los hombres.

Y dada esta situacion, ¿quién duda que en ella están llamadas á influir poderosamente las dos naciones que hoy figuran al frente de todas las que forman el continente europeo?

Es cierto, segun dice *La Epoca*, que las naciones no viven hoy aisladas y que, por lo tanto, no puéden mirar sin interes la actitud que tomen la Francia y la Inglaterra.

Una guerra continental y marítima entre ellas alterará la paz universal, porque, en efecto, el eco del cañon que se oyese en las márgenes del Newa resonaria en todos los Estados europeos.

Pero se engaña neestro colega cuando aprecia las causas en que se funda la *solidaridad* que une á los pueblos de Europa.

¿Puede creerse que en este siglo se empeñe una guerra universal, á impulsos solo de ambiciones de conquista ó ensanche de territorio?

No, lo que hoy es factible; por lo que puede sobrevenir ese grande y temido cataclismo, es por terminar la lucha en que se disputan el dominio del mundo, de una parte el mal y la anarquía, y de la otra el órden y la verdad.

Pues ahora bien; considerada así la cuestion, ¿la Francia y la Inglaterra podrán sostener la alianza que hasta el presente las ha mantenido unidas?

Nosotros respondemos negativamente, porque las tendencias de esos dos pueblos son opuestas, tanto por su carácter peculiar como por sus tradiciones.

La Inglaterra vive y se ha desarrollado con la herejía en materias de Religion, y con una política, cuyos resultados han sido sido siempre funestos donde quiera que ha pretendido introducirse.

Francia, por el contrario, para sobreponerse á las invasiones que la aniquilarian, necesita mantenerse adicta al principio católico, base de su antigua y actual grandeza, y al principio de autoridad, único antemural que ha de resistir á los choques revolucionarios.

La Epoca no se preocupa por otra cosa sino por el *liberalismo*, y los párrafos que vamos á trascribir, demuestran que, á juicio de este diario, no saldrá bien parado de un rompimiento entre el imperio frances y la Gran Bretaña.

Nuestro colega supone realizada la alianza franco-rusa, y dice así:

"Considerada en el esterior la alianza continental de la Francia y la Rusia, tendria para los aliados la ventaja de los ensanches del territorio. Haríanse mutuas concesiones. La Francia abriria al Autócrata las puertas del Oriente, y favoreceria la obra de Pedro el Grande. En cambio podrian estenderse los límines de las fronteras francesas y alterarse los establecidos por el tratado de Paris en 30 de abril de 1814 entre la Rusia, el Austria, la Prusia y la Francia, y que son los mismos que tenia la última en 1792.

»En favor de la Rusia podria darse otro giro á la cuestion de las provincias danubianas. En favor de la Francia podria tambien alterarse el tratado de Paris, respecto á la Italia y la parte de este territorio que hoy domina el Austria.

»El protectorado de las naciones italianas, independientes por el mismo tratado de Paris, vendria á la Francia, recibiendo la Rusia el del Danubio.

»Respecto del interior, la alianza continental exigiria un sistema represivo y dictatorial, el que recomienda el conde de Walewsky.

»Pero una nacion no puede adoptar para sí una política y estender fuera de sus fronteras el principio contrario. La Francia, entrando en ese camino, no podria favorecer en Italia, ni en Suiza, ni en el Piamonte, ni en la Holanda la política liberal. El principio ruso triunfaria en la Europa por el pronto.

»En cuanto á la Italia, la situacion del imperio frances seria muy peligrosa y difícil. Oponiéndose al Austria, pareceria favorecer la causa de la nacionalidad italiana; pero en Italia esta causa está unida á la del principio liberal y de la reforma. Los enemigos del Austria en aquella nacion representan el liberalismo; y no recibirian con entusiasmo el apoyo de los franceses, sino en cuanto les sirviera para arrojar á los tudescos de su territorio. Se sublevarian contra él en el momento en que se convencieran de que no conseguian otra cosa que cambiar de dominadores. Y es evidente que la Francia, unida á la Rusia, pudiera libertar á la Italia de los austriacos, pero no favorecer el liberalismo italiano.

»La Francia y la Rusia, unidas entre sí por una alianza continental, quedarian solas en la Europa. Tendrian en frente á la Inglaterra, al Austria, á la Prusia, á los pequeños Estados del resto de la Alemania, al Piamonte, la Holanda y la Bélgica.

»El Austria temeria perder sus Estados italianos. La Prusia temeria á la Francia, estendiéndose fuera de los límites de 1792, establecidos en el tratado de Paris.

»Solo estarian del lado de la alianza continental Nápoles y los insignificantes Estados de la Italia, que hoy viven en una sorda agitacion y en incendio latente.

»Ademas de todos esos enemigos, la Francia y la Rusia tendrian otro mas temible: el del tiempo, el de las ideas, el de la civilizacion. Desde luego el mayor enemigo de la Francia seria el pueblo frances, es decir, la Francia misma."

No hay duda que *La Epoca* ha sabido presentar bien la cuestion para resolverla en el sentido que desea; pero como quiera que no llegue al resultado que se propone, dice:

"En tal situacion de la Europa, bastaria á la Inglaterra, para conmover á todo el mundo y destruir á sus rivales, el favorecer á un Orsini en Paris, y pagar nn Pierri en la Italia. ¿Cómo se sostendria de este modo el imperio?"

Dejamos á nuestros lectores que aprecien el ingenio y, sobre todo, la moralidad del recurso á que supone *La Epoca* que apelaria la Inglaterra para humillar y vencer á sus enemigos.

El puñal de los asesinos; hé aquí el gran medio que se pondria en juego para dar el triunfo al liberalismo.

No nos hemos propuesto controvertir con nuestro colega, sino esponer las consideraciones que dejamos apuntadas, á fin de que pueda leerse con las prevenciones necesarias su artículo en apoyo del liberalismo, que continúa y concluye en los términos siguientes:

"Por el contrario, la alianza anglo-francesa en el esterior, y la política templada, conciliadora y prudente, que se funde por ahora en las libertades civiles y en los principios de 1789, y que no cierre los horizontes del porvenir para la libertad política en el interior, pueden dar fuerza y probabilidades de mantenerse al imperio frances.

»De este modo, y renunciando á los aumentos del territorio (única ventaja que pudiera prometerse de la alianza continental), el imperio no tiene que temer en el esterior, y con el tiempo pudiera contentar el espíritu del liberalismo y reprimir eficazmente la democracia y la revolucion.

»Por otra parte, la alianza franco-rusa bajo el imperio, no seria nunca sólida, ni duradera. La Rusia, una vez conseguidos sus intentos, preferiria siempre el principio de la legitimidad en que descansan su dinastía y su gobierno, á un órden de cosas que, aunque infiel á su orígen, es producto de la soberanía nacional, ó al menos invocó su principio.

»Desde el momento en que el imperio adopte la política del conde de Walewsky, se coloca en una situacion falsa en el esterior y en el interior; prescinde de sus aliados naturales, y reconoce principios opuestos á los que le han dado la vida. Para los gobiernos, y para todos los poderes, la antítesis entre su orígen y sus obras, ó los medios de conservarse, es un peligro de que rara vez se libertan, y una contradiccion que castiga con severidad la lógica de los sucesos de la historia.

»Consideremos á la Francia separada de la Inglaterra y teniendo contra sí al Austria, la Prusia y á los pequeños Estados alemanes.

»Considerémosla favoreciendo en Nápoles y en toda la Italia la causa del absolutismo ó de los gobiernos estacionarios.

»Fijemos nuestra atencion en la actitud del Piamonte, de la Holanda, de la Bélgica y de otras muchas naciones, como la Suiza, en el caso supuesto.

»Añádase á todo el estado de la Francia, la democracia, el socialismo y las nacionalidades europeas sobreescitadas con un entusiasmo febril, y favorecidas por auxilios estranjeros, y comprendiendo en el cálculo todas esas fuerzas de subversion, examínese con calma cuánto durarian el imperio frances y la alianza continental.

»¿Qué haria Luis Bonaparte en el caso seguro de una revolucion interior, en que, por un lado levantasen la cabeza la democracia y el socialismo, por otro la antigua legitimidad, y por otro el régimen y la dinastía caidos en 1848?

»¿Le bastaria el auxilio del ejército? ¿No habria regimientos orleanistas? ¿Le enviaria sus refuerzos la Rusia? ¿Pero estarian neutrales la Prusia, el Austria, el resto de la Alemania y el resto de la Europa?

»En el estado actual de las naciones europeas, nada vemos mas débil que la alianza continental franco-rusa. El mundo ha mudado semblante desde principios de este siglo, y no es posible concebir hoy el sueño del primer Napoleon. Este favorecia la libertad italiana, y Luis Bonaparte no le puede imitar hoy, uniéndose á la Rusia. La alianza continental proyectada en otros tiempos suponia la destruccion del Reino-Uni-

do; idea que concilió la ira, y no el genio, del primer Bonaparte.

»¿Se espondrán cuáles serian las consecuencias de la alianza franco-rusa con respecto á la España?

»Ante todas cosas, téngase entendido que nosotros rechazamos con indignacion toda idea de intervencion estraña en nuestros asuntos interiores. La España no tolera lo que no tiene un orígen propio. No sufre mas que á sí misma, y hoy con esto tiene bastante.

»No queremos influencias estrañas en nuestro régimen interior. Dese el triunfo á la política reaccionaria ó á la liberal, nos bastamos á nosotros mismos. Pero no vivimos solos en el mundo: estamos en comunicacion con la Europa, y señaladamente con la Francia y la Inglaterra. No podemos evitar que influyan en nosotros las agitaciones y los grandes sucesos europeos. La alianza continental traeria en pos de sí los mas estraordinarios tal vez de este siglo.

»¿Qué representaria la alianza continental franco-rusa con respecto á España?

»No pudiendo el imperio vecino favorecer en tal caso el régimen liberal en los estados europeos, aquella alianza no podia representar entre nosotros sino el CARLISMO por medio de la fusion de las dos ramas de nuestra dinastía, Si pudiese representar otra cosa, seria el NAPOLEONISMO, ó el proyecto de 1808.

»Obsérvese, ademas por los que odian toda intervencion estranjera en nuestros asuntos, que esa intervencion seria inevitable con la alianza franco-rusa, y la guerra europea que segun todos los cálculos vinieraen pos.

»Encendida entre el imperio y el Reino-Unido, la Francia no habia de permanecer desguarnecida y sin seguridad del lado acá de los Pirineos, y era inminente que volviese nuestro territorio á ser el campo en que el trance de las armas decidiese de los destinos de la Europa.

»De cierto que los invasores encontrarian de nuevo el pueblo heróico de 1808; el ejército de Bailen; las glorias de Gerona y de Zaragoza, y las Cortes de Cádiz.

»Pero la España no há menester hoy de triunfos guerreros ni de hazañas marciales. Le bastan para su gloria en este punto los recuerdos de lo pasado y esa serie de heroismos que empiezan en Covadonga, continúan en Pavía y Lepanto, y concluyen en la guerra de la Independencia.

»Lo que necesita es conservar su dinastía y sus instituciones, mantener la paz, y engrandecerse por medio del desarrollo de la industria, del comercio y de todas las fuentes de su riqueza. Para ello no le conviene sino la alianza anglo-francesa, que es la que ofrece garantías á la paz de la Europa.

»Así que, ya se atienda á los intereses Europeos, ya á los del imperio frances y la nacion vecina, ya á los de la España en particular, no cabe duda en que la alianza anglo-francesa es la única conveniente, y en que la alianza continental traeria en pos de sí la guerra, las revoluciones y el trastorno general de la Europa.

»Siendo así, deseamos ardientemente que el Emperador se decida por los consejos de M. de Persigni, y que comprenda toda la profundidad del abismo que hay en la política del conde de Walewsky.

»Solo adoptando la primera podrá cumplir Luis Bonaparte la promesa que espresó en 1854 con estas sus notables palabras: EL IMPERIO ES LA PAZ.»

J. CANGA ARGUELLES.

ROBOS SACRILEGOS.

La Crónica, diario de la familia moderada, se revuelve con un ardor intempestivo contra *La Esperanza*, *La Cruz* y LA REGENERACION, porque estos diarios proclaman, *con un fervor digno de causa mas humana y realmente mas piadosa, la inminente necesidad de reformar el Código penal en cuanto hace relacion á los robos de las iglesias*.

Despues de este digno y oportuno preámbulo, se constituye nuestro colega en maestro, y procede á examinar la cuestion de los robos sacrílegos.

La Crónica se declara partidario de la pena de muerte; dice que es tan religioso como el que mas; reconoce la gravedad del crimen de que se trata; deplora la frecuencia con que se comete; cree que es indispensable dictar prontas medidas, encaminadas á prevenir su reproduccion, pero tiene la opinion "de que la pena señalada por el Código, en su naturaleza como en su cuantía, es adecuada al crímen á que se impone, y son grandemente atendibles y filosóficos sus fundamentos para que pueda pensarse en su agravacion, ni siquiera en su modificacion mas leve."

Al observar el tono magistral que emplea en su artículo *La Crónica*, casi estábamos decididos á renunciar el oponer á sus *infalibles* fallos la mas leve contradiccion.

¿Quién se atreve con un coloso semejante?

Sin embargo, y aunque sea temerosamente, advertiremos que el sentido comun de las gentes ilustradas está unánime para reclamar la reforma de un Código que considera todos los delitos religiosos, bajo un punto de vista completamente escéptico. ¿No recuerda *La Crónica* que el Sr. Seijas, fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, acaba de declarar en un documento oficial que el Código *pena con lenidad* los delitos de que nos ocupamos?

Si *La Crónica* es tan religiosa *como el que mas*, ¿puede aceptar un Código en el cual existen dos artículos, segun los que se castiga con la misma pena al que celebra actos públicos de un culto que no sea el de la Religion católica, que al Obispo que censure en *sermon, discurso, edicto ó pastoral* como contrario á la Religion cualquiera ley, *decreto, órden, disposicion ó providencia de la autoridad pública?*

¿Cree *La Crónica* que la pena de reclusion temporal es la análoga al delito por que se impone, de hollar y arrojar al suelo las sagradas Formas de la Eucaristía?

No nos atrevemos á suponer la respuesta que dará el cofrade *tan religioso como el que mas*; pero por lo que á nosotros toca, diremos que no concebimos en la escala de los crímenes ninguno que pueda anteponerse al que tan levísimamente se castiga por el art. 131 del Código.

En una ocasion reciente y solemne hemos señalado como causas de los robos sacrílegos la desmoralizacion de nuestra época, la carencia de instituciones morales, la lenidad del Código y el embarazoso sistema de enjuiciar.

La Crónica, queriendo apartarse de nosotros, en su profunda sabiduría, señala como motivo de la reproduccion de los robos sacrílegos los que se contienen en estas líneas:

"¿Será que las calamidades que muy recientemente han afligido al pais hayan hecho crecer las necesidades de todas las clases, y hayan aumentado las proporciones de las que sufren, de las que constantemente viven en la miseria, hasta el estremo de arrastrarlas, para poder subvenir á ellas, á cualquiera clase de delitos, aun á los que pudieran repugnar mas á su corazon, y á los que lastimaran su alma con mas grande amargura y con mayores remordimientos?

»Sin ningun esfuerzo se concibe que lo que acabamos de manifestar puede ser la causa principal del fenómeno cuya desaparicion somos los primeros en desear, como tambien se alcanza que, combinada esta causa con la que manifestó el señor ministro de Gracia y Justicia recientemente en el Congreso, que fue la de el mayor estímulo para esa clase de atentados, por la falta de la conveniente custodia de los templos, al paso que los caminos de tránsito están escrupulosamente vigilados por el benemérito cuerpo de la Guardia civil, se produce el conocimiento racional y exacto del verdadero orígen de los robos en sagrado, y se descubre fácilmente el remedio."

Somos muy débiles para luchar con *La Crónica*, y así, reconociendo nuestra insuficiencia, no combatiremos; pero habremos de consolarnos con la esperanza de que su artículo no alterará la conviccion de los que han asentido á las consideraciones que hemos espuesto sobre esta importantísima materia.

J. CANGA ARGUELLES.

Las situaciones *liberalistas* son tan sólidas, que el mas leve soplo las hace vacilar y estremecerse.

Si nosotros creyésemos, como dicen que creen los partidarios del sistema, que este se halla profundamente arraigado por que cuenta con los intereses, las simpatías y el espíritu del siglo, de seguro que no daríamos el risible espectáculo de mostrar á cada momento ridículos temores y estrañas zozobras.

¿Por qué si todo conspira contra las absurdas tendencias de una reaccion *imposible*; por qué si tanta estabilidad tienen *las conquistas de la época*; por qué en fin, si el absolutismo *es un cadáver*, por qué, preguntamos, esa algarabía que promueven nuestros colegas, al saber que ha sido separado de su destino el embajador inglés en España, y la noticia de que seguirá igual suerte el de Francia?

Verdaderamente que son ininteligibles nuestros *liberalistas*.

Sabido es que *La Epoca* no cede á nadie en cuanto á ser asustadiza. Por eso anoche publica un estenso artículo, cuyo objeto es tranquilizarse á sí propia.

"Ayer, dice, nos hicimos cargo de las noticias sobre un cambio de la política anglo-francesa con respecto á la España, y en nuestro último número verian los lectores el parte telegráfico recibido por la agencia Zuloaga, y del cual se infiere que lord Howden cesa en su destino de embajador en nuestro pais.

"Con este motivo tomaron creces los rumores, que ya antes habian corrido, acerca de que la Francia y la Gran Bretaña están de acuerdo para adoptar, respecto á la España, una conducta favorable á la reaccion y distinta de la seguida constantemente por la Inglaterra en la Península ibérica.

»Segun esas noticias, sucederia á lord Howden en Madrid un tory favorable á estas tendencias; se reemplazará al marques de Turgot por un diplomático semi-legitimista: ambos trabajarán de consuno para la fusion de las dos ramas de nuestra dinastía, y estos proyectos se han de favorecer por la Rusia, unida en una alianza continental con el imperio.

»Estos rumores absurdos, estos cambios y estas alianzas imposibles, preocupaban ayer ciertos ánimos y eran el tema de todas las conversaciones.

»¿Qué hay de verdad en ellos? ¿Es posible que acontezca lo que se dice? ¿Habrian perdido el juicio la Francia y la Inglaterra, ó nos dejamos nosotros impresionar por temores vanos?"

Nuestro colega responde *con calma*, y, entre otras cosas notables, dice lo siguiente:

"¿Qué interes puede tener el imperio en la fusion de las dos ramas de la familia de los Borbones en España? ¿Qué beneficios, ni qué ventajas podria conseguir con esa fusion?

»Luis Bonaparte solo podia perder con tal política. O llegaba á fundar con ella un órden de cosas en España, ó no. En el primer caso daba el triunfo en nuestro pais al principio de la legitimidad de derecho divino, como le entienden los carlistas, es decir, como el principio fundamental del gobierno, como el orígen de todos los poderes, como la condicion *sine qua non* de toda dinastía, de todo poder y de todo hecho político y social.

»Pero obrando así, Luis Bonaparte se declaraba contra el principio de la existencia del imperio y de una dinastía imperial en Francia. La consecuencia lógica de tal sistema en el esterior seria el triunfo de Enrique V en Francia."

Desvanecidos de este modo los temores que vienen de la parte allá del Pirineo, *La Epoca* somete el gobierno inglés á su criterio vicalvarista, y analizando los antecedentes de lord Derby y de D'Israeli, que los encuentra muy *liberales*, pregunta:

"¿Habrán mudado de dictámen desde 1852? ¿Es mas favorable hoy la situacion de nuestro pais, despues del nacimiento del Príncipe de Asturias, á la absurda idea de la *fusion* que en 1852.

»Tranquilícense los que hayan podido alarmarse con rumores absurdos. Los *torys* serán para nosotros lo que los *whigs*, como para los napolitanos, los piamonteses y el resto de la Europa.

»La Inglaterra nada ganaria con una restauracion absolutista en España, que trajera en pos de sí otra análoga en Portugal.

»Por otra parte, el ministerio lord Derby-D'Israeli vivirá á lo sumo durante esta legislatura; es decir, hasta fines de este año; y aunque tal fuera la mente de su política, no podria ponerla por obra, ni mucho menos realizarla.

»En España se discurre acerca del partido *tory*, como si fuera el aliado natural de todos los absolutistas y el enemigo de la libertad de la Europa; y esto es un error lamentable.

»El partido *tory* se diferencia muy poco del *whig* en el Reino-Unido, desde la emancipacion de los católicos, la reforma política de 1832, y la económica de sir Roberto Peel. (Son, como si dijéramos, los progresistas y moderados de España.)

»Por otra parte, jamás fue enemigo del Parlamento ni de las libertades inglesas, sino el representante del poder social y político de la aristocracia y de las tradiciones de la vieja Inglaterra.

»Los tiempos han cambiado y el *semifeudalismo* y la antigua *oligarquia* inglesa no son sostenibles. La reforma de 1832 y los sucesos posteriores han introducido cambios muy radicales en esos dos antiguos partidos.

»Ni hay que decir que al gabinete lord Derby pertenece un miembro que defendió la causa de D. Carlos. Mr. Manners juzgó mal en aquella época la significacion política del Pretendiente á la corona de España, creyendo que el partido carlista era análogo al *torismo* inglés. Creemos que hoy el moderno tory no opinará como el antiguo, y que no será carlista, por lo mismo que estuvo en el cuartel general de D. Carlos, y los conoce.

»Depónganse, pues, el temor y la alarma que en estos dias produjeron los rumores absurdos de un cambio radical de la política anglo-francesa en España."

Damos la enhorabuena á nuestro colega por la gran batalla que ha ganado.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

La sesion de ayer, si es que sesion pudo llamarse, duró poco mas de media hora.

Fue lo mas notable que ocurrió en ella: Una interpelacion al gobierno del señor Gonzalez de la Vega sobre los trabajos relativos á la fusion dinástica, cuya contestacion aplazó el gobierno, por boca del señor ministro de Fomento. Deseamos mucho nosotros que se dilucide esta materia, en la cual es sabido que hemos dicho ya muy estensamente cuál es nuestra opinion.

Se leyó un proyecto autorizado por las secciones, sobre concesion al Sr. Duclerc de una línea de ferro-carril que parta de las minas de cobre en la provincia de Huelva, la cual fue tomada en consideracion.

Se leyó otro proyecto de ley para concederse una pension á la viuda del capitan D. Francisco Ramos, que, apoyado por el Sr. Campoy, fue tomado en consideracion.

El Sr. Polo preguntó al gobierno si estaba en ánimo de traer el proyecto de ley electoral, prometido solemnemente. El señor ministro de la Gobernacion declaró que no hay una necesidad tan estraordinaria como creia el Sr. Polo para traer dicho proyecto, pero que, sin embargo, lo pensará.

Se dió cuenta de otro proyecto de ley para que se permita á los oficiales retirados ejercer en el punto donde tengan por conveniente las industrias ó artes que se

permiten á las demas clases del Estado. Apoyado por el Sr. Reina, fue tambien tomado en consideracion.

Hé aquí á lo que vino á reducirse la reunion de los señores diputados ayer en el Congreso, el cual no volverá á verlos congregados hasta pasadas las próximas Pascuas; es decir, hasta el miércoles de la próxima semana, en que se abrirán, Dios mediante, sus puertas.

J. Canga Argüelles.

La Discusion reproduce un comunicado inserto en *El Nacional*, diario democrático de Bruselas, y en el cual se trata de vindicar á Eugenio Sué por los cargos que le dirigió la *Emancipacion*, diciendo que el famoso novelista llevaba su amor á la igualdad, hasta el estremo de permitir que le sirviesen en *platos de oro los mas delicados manjares*, mientras que *centenares de familias proletarias* vagaban al rededor de sus quintas *villa* de Annecy, sin pan y sin abrigo.

Para que nuestros lectores vean lo bien parado que sale de la defensa, copiamos estas líneas, dictadas por la insensatez del comunicante saboyano.

"La vida de Eugenio Sué tuvo dos fases bien diferentes. En la primera, legitimista y católico, hombre de placeres, de lujo, de escesivos gastos, de ruinosos dispendios; fue la suya una existencia loca, como decia despues él mismo. En la segunda, demócrata y racionalista, vivió sin fausto, apartado del bullicio y entregado al trabajo constante.

»Esto lo saben tan bien sus calumniadores como sus amigos; pero conviene á sus miras mezclar y confundir las dos épocas de la vida del ilustre escritor. Mas no debe permitirse tamaña confusion, harto fácil al encono profundo que abrigan contra el hombre republicano y libre pensador, que vió con tranquilidad cómo la muerte avanzaba hácia su lecho, que murió firme en su fe, y que, conforme á su última voluntad, fue conducido *al campo del reposo, sin intervencion de ningun cura.*

»¡Harto le habian maltratado en lo mas penoso de su enfermedad!"

¡Y luego sostendrá *La Discusion* que sus ideas y las de sus correligionarios han de hacer la felicidad de los pueblos!!

Desgraciadas las naciones á quienes la Providencia reserva para sufrir la horrible tiranía de unos hombres cuyo *racionalismo* les lleva á renegar de Dios.

Haciéndose cargo *La Esperanza* de la discusion en que tomó parte el Director de nuestro diario, presenta, para contestar al Sr. Benavides, un presupuesto del año 1831, del cual resulta, comparado con el de 1858, un aumento en este último de 944.801,554 reales.

¿Qué dirán ahora los *liberalistas*?

Al frente de *La Iberia*, que llega muy tarde á nuestra redaccion, leemos esta advertencia:

"Nuestra primera edicion ha sido recogida de órden de la autoridad.

»Dándosenos á elegir, segun previene la legislacion vigente, entre la recogida ó la denuncia, optamos por la primera, por cuya razon nos hemos visto obligados á retirar un artículo de tres columnas, en que nos ocupábamos de los rumores que corren sobre el proyecto de fusion dinástica."

Escusamos decir á nuestros lectores que deben leer con prevencion la siguiente noticia que publican anoche las *Hojas Autógrafas*:

"Anoche han sido presos en Madrid los señores D. A. P. , D. D. S. y C. , D. F. G. B. , D. J. C. y D. F. M. y E., coronel carlista uno de estos, y los otros conocidos por hombres de iguales opiniones. Al mismo tiempo se apoderó la policía de doscientas proclamas, redactadas con tales formas, que jamás pudieran emplearse por hombres de ideas liberales, cualesquiera que sean las filas en que militen. Las proclamas están escritas en un sentido antidinástico, y que llenaria de indignacion á cuantos han contribuido á sostener la dinastía y la persona de Doña Isabel II."

Parece que la comision de imprenta del Congreso se inclina en la necesidad de que se autorice al gobierno para plantear la ley.

Las secciones tercera y sétima del Congreso han nombrado ayer los representantes que deben tener en la comision de imprenta. En la tercera ha sido nombrado el Sr. D. Roman Goicoerrotea, favorable al proyecto del gobierno, y en la sétima, por unanimidad, el Sr. Gonzalez Bravo, quien, escitado á esplicar su pensamiento por el señor Calderon Collantes, manifestó que, no solamente aprobaba el proyecto del gobierno, sino que era favorable á que se diese mayor libertad á la prensa. Tambien el señor Gonzalez Bravo manifestó que, aunque presidió la comision de autorizacion para plantear el proyecto de ley de imprenta del Sr. Nocedal, él habia sido adversario del mismo, como así lo manifestó en su dia el señor ministro de la Gobernacion.

De un momento á otro debe salir para nuestras posesiones del Golfo de Guinea una espedicion naval, conduciendo á los padres misioneros para establecerlos en Fernando Póo, quedando despues en aquellas aguas de apostadero para sostener nuestro comercio y fomentar el desarrollo de la colonia. Segun tenemos entendido, están ya designados los buques, fuerzas que han de tripularlos y jefes que han de mandar la division reunida en Cádiz y pronta á hacerse á la mar. Sabemos que por el ministerio de Marina se ha pasado tambien una circular á todas las juntas de comercio del reino, participando la próxima salida de la espedicion y la circunstancia de crearse en aquellos dominios una respetable estacion naval, ofreciendo al mismo tiempo pasaje en los buques que han de componerla á los comerciantes ó agentes que quieran enviar dichas corporaciones y casas de comercio particulares, para que puedan enterarse del estado en que se encuentran aquellas islas respecto á civilizacion, comercio y comunicacion con el continente inmediato; sus consumos y productos y adquirir cuantas noticias sean de interes para el establecimiento del tráfico con la metrópoli.

Continúa el Sr. Castelar enseñando en el Ateneo.

Del análisis que hacen los periódicos de su último discurso tomamos estos párrafos, en los que el maestro demócrata rinde justo tributo de admiracion al arte cristiano.

"La catedral gótica, por ejemplo, esa esplosion magnífica del arte cristiano, ese epílogo y compendio de todas las artes, ese concierto imponente en donde cada arte canta su himno en piedra, en colores, en sonidos, en estrofas; y todo este centelleo de inspiracion, brotando como el flamígero rayo del oscuro seno de la nube, de entre las misteriosas penumbras del templo, por donde parece que cruza la voz de lo infinito, envuelta, como un querubin, en las místicas y aéreas espirales del incienso, la catedral gótica, decimos, habla á todos un lenguaje indefinible, divino, desde la tímida vírgen que eleva su plegaria, suspirando de amor, hasta el venerable anciano que mira cerca de sí al ángel de la muerte que ha de conducirle por la tenebrosa noche del sepulcro al esplendoroso dia de la *eternidad*.

»¿Qué podremos decir nosotros á propósito de la catedral gótica, en comparacion de las inspiradas y elocuentes palabras que el Sr. Castelar pronunció con este motivo?"

Llamamos la atencion sobre las siguientes líneas que escribe el diario democrático, á propósito de la nueva ley de imprenta.

"El derecho de propiedad, por sagrado que sea á nuestros ojos, no estará tan fuera de todo exámen cuando acaba de sufrir en nuestra misma patria una revolucion profunda, y ha sido constantemente objeto de nuevas limitaciones y deslindes."

Traslado á los desamortizadores.

Si alguna duda pudiéramos abrigar de la opinion que generalmente disfrutan en España los jesuitas, opinion, por otra parte, justamente merecida, hubieran venido á afirmarnos en nuestro juicio, las felicitaciones que con motivo de la polémica que nos hemos visto en la necesidad de sostener con *La Iberia* en defensa de la Compañía de Jesus, se nos han dirigido por distintas personas. En la imposibilidad de insertarlas todas, por no permitirlo los límites de nuestro periódico, damos cabida á continuacion á la que acabamos de recibir de Barcelona, cuyo contenido, no lo dudamos, causará una viva satisfaccion á los admiradores de las virtudes y saber de los hijos de San Ignacio de Loyola. Dice así:

»*Sr. Director de* La Regeneracion.

"Barcelona 14 de marzo.

Muy señor mio: Toda polémica, por lo regular, es apasionada y enojosa: Pero la que está V. siguiendo de algunos dias á esta parte con *La Iberia*, implacable enemiga de los jesuitas, proporciona tal abundancia de erudicion, y la defensa de la siempre benemérita sociedad está hecha con tanta dignidad, y con pruebas ton convincentes, que la verdad brilla por todas partes y queda en el lugar que le corresponde. Pero, ¿qué utilidad acarrea discusion semejante en las actuales circunstancias? El bien de la Iglesia. Hay un hipo constante, por parte de algunos escritores, de hacer aparecer las órdenes religiosas cuando menos como inútiles, y de que la Iglesia se desprende facilmente de ellas como de troncos secos que han perdido toda su savia, y que aunque volviesen á dar flores, ningun aroma podrian estas despedir en el siglo actual, que las rechaza. Por esto conviene no perder jamás de vista el bien que han hecho las órdenes religiosas, el que estan haciendo actualmente, y el que podrian hacer, si los pretendidos liberales entendiesen bien lo que es verdadera libertad. Continue V. sin tregua en hacer manifiestas las imponderables utilidades de las órdenes religiosas, y en especial de la mas perseguida en todos tiempos. De este modo los buenos se afirmarán en las buenas ideas, y los malos no tendrán escusa. Las diatribas y hechos apócrifos de la Iglesia no podrán hacer jamás que los PP. Jesuitas pierdan la consideracion á que se han hecho acreedores entre las personas ilustradas y virtuosas que los conocen: prueba de esta verdad es, que mientras en dicho periódico se estan estampando calumnias contra la Compañía de Jesus, nuestro sabio y virtuoso Prelado ha puesto bajo la inmediata direccion de tres PP. Jesuitas á todos los seminaristas internos. Otro tanto ha hecho ya el Sr. Obispo de Salamanca, y no será estraño que cuando los demas Sres. Obispos de España vean los felices resultados que ha de dar la educacion de los que se dedican á la carrera eclesiástica, dirigida por los padres jesuitas, se apresuren á poner todos la juventud en sus manos, á fin de que el clero de esta nacion pueda por último elevarse á la altura de saber y virtud donde le llama su destino. No trato con esto, Sr. Director, de rebajar en lo mas mínimo á las varias personas ilustradas que han dirigido, y estan dirigiendo los Seminarios, con el mayor celo y buenos resultados; pero todo el mundo reconoce en los PP. Jesuitas el don especial de manejar los corazones tiernos, de hacérselos suyos, y dirigirles de este modo fácilmente por el camino de las letras y de la virtud."

La estraccion de carbon que se hace cada año de los principales paises productores, y por tanto, lo que se gasta es como sigue:

	Toneladas.
Inglaterra. . . .	20.000,000
Bélgica. . . .	5.642,643
Prusia. . . .	4.664,452
Francia. . . .	4.500,000
Estados-Unidos. .	4.000,000
Austria. . . .	855.000
España. . . .	200,000
	39.862,095

Próximamente unos 40 millones de toneladas.

Han comenzado en Jerez de la Frontera las obras de construccion de la fábrica del gas, situada en las inmediaciones del paseo de las Delicias.

DESAMORTIZACION.

Con inesplicable placer hemos leido un hecho que honra sobremanera á su autor, y que no podrán menos de elogiar cual se merece nuestros habituales lectores. Es el caso que D. José Viña Isla, vecino de la villa de Colunga, provincia de Asturias habia comprado, en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855, nueve fincas, pertenecientes á los mansos del curato de San Juan de la Duz, y otras tres inferiores de los del de Colunga. Pues bien; el Sr. Viña, en escritura pública otorgada el mes último, "ha declarado de su libre y espontánea voluntad, y sin coaccion de ninguna clase, no existente la referida adquisicion hasta que el Sumo Pontífice permita al gobierno español la venta de todos los bienes eclesiásticos, en cuyo caso recuperará la posesion de los que en él se remataron, renunciando por su parte, y en nombre de sus sucesores y en el de la indicada iglesia, la indemnizacion que el poder temporal y eclesiástico acuerden en su dia deber darse, á fin de revalidar lo vendido; siendo de cargo del declarante gestionar y percibir el importe de lo que sea, y abonar los gastos que se originen, no pudiendo en ningun tiempo ni él ni sus derechohabientes pedir jamás otra cosa."

El gobierno inglés acaba de ordenar se proceda contra un folleto de MM. Félix Pyat, Besson y Talandier, haciendo una apología del atentado del 14 de enero. El editor de esta publicacion fue arrestado el dia 23 del corriente, y conducido al tribunal de policía de Bow-Street. Si se presentan los mismos autores ó son arrestados, se les concederá probablemente caucion mientras dure el procedimiento.

Es incuestionable que la situacion de Francia no es nada halagüeña.

Lo mismo las correspondencias que publican nuestros colegas liberales, dice *La Esperanza*, que las que insertan los periódicos belgas é ingleses, lo mismo las cartas de que se nos ha dado conocimiento en particular, que los viajeros á quienes hemos hablado ó han oido nuestros amigos, todos parece están conformes en juzgar inminentemente amenazada la tranquilidad del vecino imperio. La Francia, á creerlos, no puede ya soportar con paciencia el grado de tirantez que se ha dado á la política desde el atentado del 14 de enero: el descontento es en ella genenal; y agravándose de dia en dia por la penuria que acarrean la desconfianza y el temor, haciendo que se retiren de la circulacion los capitales, que disminuya el movimiento industrial, y que, por consiguiente, falte trabajo para las clases obreras, por fuerza habrá de ocasionar pronto alguna grave perturbacion.

Continúa el P. Félix cautivando la atencion del pueblo de Paris que tiene la dicha de oir sus magníficas conferencias predicadas en la catedral.

El P. Morgaez nos ha dirigido una carta, con motivo de un anuncio inserto en un número de nuestro periódico, rogándonos que la insertemos en La Regeneracion.

Dice así dicha carta:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»En el núm. 892 de su apreciable periódico, en la seccion de anuncios, he visto que se habla de mi persona, aunque incidentalmente. Amante de la verdad hasta el estremo, no puedo dejar sin rectificacion lo que allí se dice, para evitar equivocaciones que con frecuencia vician los juicios de los que leen y escuchan. Es verdad que D. Inocencio María Riesco Le-Grand, vendiéndose amigo mio, me visitó algunas veces mientras estuve preso en el hospital de San Pedro de los Naturales, lo que le agradecí, como que ejercia una obra de caridad. Hablábamos de mis asuntos; pero no de que yo me retractase, á lo que jamás he estado dispuesto, si no se me convencia de error en mis escritos, procediendo en todo observando lo dispuesto por las leyes divinas y eclesiásticas."

No creemos oportuno ni conveniente insertar el recto de la comunicacion del padre Morgaez, debiendo, con este motivo, manifestar nuestros deseos de que recaiga una resolucion definitiva en la causa seguida contra el mismo.

Escitamos, pues, el celo de la autoridad eclesiástica que entiende en ella, para que con presencia de lo que arrojen de sí las diligencias instruidas, dicte la resolucion que aconsejen la justicia y los intereses de la Religion.

Paris 29.—En Méjico reina una gran anarquía. Zuloaga se halla amenazado por los jefes de los distintos partidos, que no se entienden entre sí.

Van á crearse nuevos viceconsulados en el estranjero, por exigirlo así las nuevas disposiciones sobre pasaportes.

Desígnase á M. Dieu para director general de policía.

Marsella 28.—El gobernador chino y el general tártaro, instalados en Canton por los plenipotenciarios, han sido presos por indicios de traicion: la misma causa ha movido á los aliados para enviar á Yeh á Calcuta. Los negociantes chinos evitan tratar de negocios con los europeos. Si tarda ó no es satisfactoria la respuesta del Emperador de la China, irán á Pekin las escuadras aliadas.

Lóndres 29.--En Manila y las Marianas ha habido temblores de tierra que han causado bastante daño, pero sin desgracias personales.

El proceso de Bernard está señalado para el 12 de abril. Rudio irá á Lóndres como testigo.

Berlin 28.--La comision de la Cámara de señores ha aprobado por unanimidad la proposicion que tiene por objeto abolir las casas públicas y de juego en Alemania.

Paris 30.--El *Monitor* de hoy contiene noticias telegráficas de diferentes victorias obtenidas por los ingleses en la India.

Copenhague 29.--El ministerio ha hecho cuestion de gabinete la ley de fortificaciones. El Consejo Supremo la ha adoptado por 38 votos contra 15.

Cádiz 30.—El correo de la Habana ha llegado con 17 dias de navegacion. Por él se sabe que seguia en Méjico la guerra civil, que los federalistas habian derrotado á la brigada de Miramon, y que el 1.° de marzo seguian dueños de Veracruz.

Paris 30 (por la tarde).—El 3 por 100 frances ha cerrado hoy á 70 y el 4 1/2 á 92,95. De los fondos españoles solo se ha cotizado el diferido á 26 1/8.

Lóndres 30.—Quedan los consolidados á 87 1/8 d. y 87 1/2 p.

J. M. de Riera.

Estracto de la sesion del 30 de marzo.

CONGRESO.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra para dirigir una pregunta, ó mas bien una interpelacion al gobierno de S. M. Siento que no se halle presente ninguno de los señores ministros, porque la cuestion sobre que versa es de la mayor gravedad. Por el momento voy á concretarme solo al anuncio de la interpelacion.

De unos dias á esta parte algunos periódicos de esta capital se han ocupado de este asunto. Hoy mismo, sin ir mas lejos, se ocupa de él, aunque no estensamente, otro diario. Alguno de ellos ha sido recogido tambien hoy por tratar esta cuestion. Voy á hablar de la fusion dinástica, cuyas negociaciones, segun se dice por todas partes, están á punto de concluirse, no como asunto oficial de que tenga noticia el gobierno de S. M., sino como un asunto separado y fuera completamente de las regiones oficiales...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, su señoría ha manifestado que iba á concretarse á anunciar la interpelacion, y veo que...

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Ruego al señor presidente se sirva mandar leer el art. 156 del reglamento, en que fundo el derecho de anunciar en los términos que lo estoy haciendo esta interpelacion.

Se leyó, y decia:

"Cualquier diputado tiene el derecho de interpelar á los ministros, anunciándolo con anterioridad de palabra ó por escrito; pero espresando en ambos casos de un modo esplícito el objeto de la interpelacion."

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Es decir, que puedo espresar de un modo esplícito el objeto de mi interpelacion...

El Sr. PRESIDENTE: Pero el referir lo que dicen los periódicos no puede ser el objeto de la interpelacion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El objeto de la interpelacion es saber el estado en que puedan hallarse las negociaciones de que se habla por todas partes, respecto á la fusion dinástica que se dice está á punto de concluir, y de lo que se asegura tambien que el gobierno no tiene conocimiento.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Guendulain): El mismo Sr. Gonzalez de la Vega ha dado por mí la respuesta. El gobierno, dice su señoría, no tiene conocimiento de ese asunto. Natural es que procure tenerlo para cuando llegue el momento de contestar á esa interpelacion. Por ahora, nada puede decir el ministro que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Cuando he dicho que, segun mis noticias, el gobierno no tiene conocimiento de estas negociaciones, no ha sido para cubrir al gobierno de cualquier responsabilidad que pudiera caberle: al contrario, si no tiene noticias, la responsabilidad del ministerio será mucho mayor.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Guendulain): El ministro ha dicho que procurará adquirir noticias para fijar el momento en que haya de responder. No puede por ahora contestar otra cosa.

Se levantó la sesion á las tres y cuarto.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA inserta un presupuesto del Estado del año 1831, poniéndolo en parangon con el de 1858.

LA EPOCA ve la sombra de la reaccion que avanza... avanza... pero nuestro colega se ve pronto libre de su pesadilla, y se queda mas tranquilo.

EL DIARIO ESPAÑOL se las há con la familia progresista, ó sea con sus reconocidos órganos.

EL FENIX reseña la última sesion del Congreso.

EL ESTADO discurre sobre el arreglo del notariado.

Idem del 31.

EL PARLAMENTO reconoce que en la parte material hemos adelantado mucho, pero no así en la parte moral, como se deduce de los ataques á la propiedad, violencias, asesinatos, etc., etc., que se ve precisado á consignar en su periódico.

EL DIARIO ESPAÑOL y LA CRONICA hacen la reseña de la última sesion.

EL CLAMOR PUBLICO, con motivo de los rumores de la fusion, próxima á realizarse, segun los periódicos liberalistas, y cuya idea califica el periódico mas progresista hoy que ayer de *un absurdo*, nos viene haciendo el *bú* con los *tenebrosos planes de la reaccion*, con los conciliábulos y otros espantajos *sui generis*.

EL OCCIDENTE prosigue en el examen del proyecto de ley de imprenta.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Congreso.

LA DISCUSION se ocupa de lo mismo.

J. Cangá Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

Contiene dos reales decretos del ministerio de la Gobernacion del 30 de marzo, mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Albacete, por haberse declarado nula dicha acta; así como en el de Arzúa, provincia de la Coruña, por haber renunciado D. José Joaquin Barreiro el cargo de diputado por el mismo.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Es probable que dentro de pocos dias podamos ofrecer á nuestros lectores interesantes noticias de la India, á ser cierto lo que anuncian los partes telegráficos recibidos ayer de Paris. Segun ellos el *Monitor* del 30 contiene noticias telegráficas de diferentes victorias conseguidas por los ingleses. Agotados ya los cañones de los cipayos que, segun nos vienen diciendo los partes telegráficos, han ido cayendo en poder de las tropas inglesas en sus repetidos encuentros con los insurgentes, deben haber caido estos por miles en poder de sus adversarios, los que no podrán menos de enseñorearse de aquel pais para cuando venga el buen tiempo, y sobre todo, y esto es lo mas esencial, los refuerzos que han pedido á la Inglaterra á toda prisa. Allá veremos.

Rusia, como Austria, ofrece algun movimiento. Una correspondencia de Varsovia anuncia la formacion de un campo militar de 100,000 hombres en las cercanías de aquella poblacion, y que ademas se advierte en el imperio moscovita gran concentracion de tropas en otros diversos puntos de la Polonia. Atribúyense estas disposiciones á cierta desconfianza que reina entre las cortes de San-Petersburgo y Viena, y, como puede figurarse el lector, atendiendo á los antecedentes de ambas, en aquella se quejan de esta, del mismo modo que en esta lo hacen de aquella, lo cual prueba que ambas se conocen. Si todo ello es cierto, no tardaremos en ver resultados de importancia.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Jueves Santo.

San Venancio, Obispo y mártir.

Celebra nuestra Madre la Iglesia la institucion del Santísimo Sacramento.

Vigilia con abstinencia de carne.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Viernes Santo.

San Francisco de Paula.

La Iglesia Nuestra Madre celebra la Crucifixion de Nuestro Divino Redentor, y la Soledad de María Santísima.

Vigilia con abstinencia de carne.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dícese en Paris que nuestra compatriota la Emperatriz Eugenia se halla nuevamente en estado interesante.

—En Valencia se ha concebido el atrevido pensamiento de colocar sobre la gigantesca torre del Miguelete el monumento que se va á elevar en aquella ciudad á la Inmaculada Concepcion de la Vírgen.

—S. M. se ha dignado conceder la gran cruz de la real órden de Isabel la Católica al Illmo. Sr. Obispo de Puerto Rico.

Este dignísimo Prelado saldrá para su diócesis tan pronto como se terminen los asuntos relativos á su iglesia, que aun no ha despachado el gobierno. Segun se nos ha informado, el Sábado Santo celebrará órdenes en la capilla interior de San Vicente de Paul, por comision del Excelentísimo Sr. Arzobispo de Toledo.

—El presidente del Consejo ha dejado el martes el lecho, pero aun no puede ocuparse de los negocios públicos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-20 c.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 16-30 p.
Idem de segunda, 8-65 d.
Deuda del personal, 10-55 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 91-90 d.
Idem id. de á 2,000, 94-25 p.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-30.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 152-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 p.
Paris, á 8 dias, 5-17 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 48	á 59 rs. vn.
Cebada.........	de 22	á 25
Algarroba.....	de 30	á 34

Quedan por vender sobre 200 fanegas de trigo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70-20 3/8.
Idem 4 1/2 por 100, 93-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37...
Consolidados ingleses, 97 1/4.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. A. R.—*Baena.*—Recibidos los 66 rs.: para D. A. F. M., D. F. C. y para él: pagados hasta fin de junio.

D. A. M. T.—*Mérida*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. C. R.—*Villagonzalo.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.

D. C. G.—*Herrera de Pisuerga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. G. N.—*Cañiza.*—Para D. J. A., *Sendella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. A. L.—*Sayar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. E. T.—*Montella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. C.—*Tárrega.*—Recibidos los 55 rs., para D. F. C. y D. A. P., pagados hasta fin de junio, y para D. J. Ll. y M. á fin de marzo.

D. B. L.—*Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. E. B.—*Tarragona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. G. R.—*Orihuela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. de S.—*Colindres.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. A. R.—*Quel.*—Recibidos los 44 rs.: pagado por él hasta fin de Mayo, y para D. T. T. hasta fin de junio.

D. S.—*San Juan de Bribiesca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. G. C.—*Málaga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. R. G.—*Almería.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. B. del R.—*San Martin de Medrian.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 898. Madrid, viernes 2 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

VIDA Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO POLITICAMENTE CONSIDERADAS.

Reflexionaba dias pasados sobre algunos sucesos de la vida y muerte de Nuestro Señor Jesucristo; pero en vez de sacar de ellas las piadosas resoluciones que hubiera deseado, surgian en mi mente, y casi á despecho de ella, pensamientos políticos, ó ideas enlazadas con la política. Trabajo es no pequeño en casos tales ver salir chispas del sitio mismo donde se queria apagar el fuego: y es lo peor que aquellos pensamientos que se presentan vivos y deslumbradores mientras se los rechaza, y vuelven cual moscas pertinaces cuanto mas se los ahuyenta, pasado el momento se hallan pálidos y oscurecidos y apenas se les puede alcanzar cuando quisiera uno sujetarlos. Por otra parte, viviendo en una atmósfera enteramente política, respirando siempre este aire que por todas partes lleva miasmas políticos, llegamos á contagiarnos de tal modo de la político-manía, que hacemos aplicaciones de ella aun á las cosas mas ajenas y estrañas, y en las ocasiones menos oportunas.

¡Jesucristo considerado politicamente!... Profanacion parecerá quizá el que la vida del Salvador se traiga al terreno de la política, y que, siendo ya esta casi antipática á los personas piadosas, vayamos á mirar por un prisma político lo mas sublime y piadoso que encierra la historia de la humanidad.

Mas no es la política misma la que se va constituyendo en un objeto odioso para las personas religiosas, hasta el punto de que huyan de ella cual de cosa impura, y se nieguen, no solamente á tomar parte activa en política, sino aun á tratar de cosas que con ella se rocen. No; no es á la política, sino á sus estravíos y aberraciones lo que odian; no es á la política misma, sino al abuso que de ella se hace, y á sus funestas y tortuosas aplicaciones; no es la política en sí misma la que les inspira tedio, sino la desconfianza de que llegue jamás á introducirse en nuestro pais una que pueda curar su malestar general; así como el enfermo llega á tener odio á la medicina, no como ciencia, sino porque no alcanza á curar sus padecimientos.

Si la política no es cosa esencialmente mala, sino de suyo indiferente para el bien, ó para el mal, ¿qué inconveniente hay en traer al terreno de ella la vida del Redentor, si de esta se pueden sacar provechosas lecciones para aquella? ¿En qué libro mejor se podrá estudiar? ¿No dijo él mismo que *nos daba ejemplo, para que hiciésemos como El hizo?*

¿Pero hay algo de político en la vida de Jesucristo? Esto es lo que vamos á ver. Ignoro si alguno habrá hecho esta serie de observaciones que voy á escribir: posible será donde tanto se ha escrito acerca de la vida y muerte del Salvador; mas yo no recuerdo haberlas visto, ni de esta manera, ni menos reunidas formando un cuerpo de doctrina.

I.

Primeros años de la vida de Jesucristo.

Apenas habia nacido Jesucristo, cuando ya su vida tiene influencia política, y muy grande. Unos potentados del Oriente entran por las calles de Jerusalen con gran comitiva de criados, y con sus ricas recámaras cargadas en numerosos camellos. Las gentes se agolpan á su tránsito, admiradas de la riqueza de tan inesperada cabalgata, y muestran tanta curiosidad como estrañeza; pero crecen aun mas la estrañeza y la curiosidad cuando les oyen preguntar: *¿Dónde está el Rey de los judíos, que acaba de nacer?*

Pregunta era harto estraña, cuando habia un Rey en Jerusalen: ademas, que los judíos tascaban con impaciencia el freno de la dominacion romana, espiaban las ocasiones de sacudir su yugo; y no tenian motivos para estar muy satisfechos del Rey Herodes. Así es, que el libro sagrado dice que Herodes *se turbó, y todo Jerusalen con él.* Los príncipes estranjeros manifiestan las razones y cálculos astronómicos en que se funda su viaje, y Herodes, no adelantando nada con asesinarlos, y creyendo por el contrario que podria esplotarlos, aparenta secundar sus investigaciones. Interrogados los sacerdotes y los sabios de la ley, registran sus codices, y hallan los dos pasajes siguientes:

"Levantate ¡oh Jerusalen! recibe la luz, porque viene á tí tu lumbrera, y ha nacido sobre tí la gloria del Señor. Porque, hé aquí que la tierra estará cubierta de tinieblas, y de oscuridad las naciones, mas sobre tí nacerá el Señor y en tí se dejara ver su gloria. Y á tu luz caminarán las gentes, y *los Reyes al esplendor de tu nacimiento.* Tiende tu vista alrededor tuyo y mira: todos estos se han congregado para venir á tí: vendrán tus hijos de lejos; tus hijas acudirán de todas partes. Entonces te verás en la abundancia: te asombrarás; se ensanchará tu corazon cuando venga á unirse contigo la muchedumbre de gentes de la otra parte del mar, cuando acudirán á tí podorosos pueblos, *Te verás inundada de una muchedumbre de camellos, de dromedarios de Madian y de Efa. Todos los sabios vendrán á traerte oro é incienso, y publicarán las alabanzas del Señor* (1) ".

Este hermoso pasaje, que, aun prescindiendo de la inspiracion divina, está rebosando pindarismo, habia sido escrito por Isaías; y si bien el Profeta aludiera á la Iglesia, los últimos conceptos eran en aquel momento aplicables materialmente á la Jerusalen terrestre.

Interrogados los sacerdotes y los sabios para que circunscribiesen el sitio del nacimiento, señalan como tal la *casa del pan (Beth-lehem)* cuna de la familia de David, de cuya estirpe habia de nacer el Mesías, ó Rey prometido, á los israelitas, el cual les habia de devolver la independencia de su patria y la libertad que su ley les concedia.

No eran muy halagüeñas estas noticias para Herodes el que, poco tiempo antes, habia subido al Capitolio entre Augusto y Antonio, y acompañado de los cónsules y del Senado Romano. Representante de la política liberticida de Roma, habia tiranizado al pueblo hebreo, que le miraba con odio profundo. A instancias suyas Antonio, habia hecho matar á fuerza de azotes y con el hacha del líctor al desgraciado Antígono, descendiente de los Asmoneos, ó Macabeos, que simbolizaban entre los judios la independencia nacional. Su cadáver, despues de ultrajado barbaramente, fue colgado de una cruz. Los sacerdotes Aristóbulo, é Hircano, descendientes de aquella valerosa raza y representantes de la legitimidad sacerdotal, fueron tambien asesinados por él, y hasta su misma mujer la bella Mariamne, descendiente de los Macabeos, fue asesinada jurídicamenie por aquel usurpador malvado. El Trono y el altar estaban profanados y hasta se elevaban templos en Judea al númen del Emperador.

La presentacion de los potentados de Oriente en Jerusalen, en medio de la corte de Herodes, preguntando por el Rey de los judios que acababa de nacer, era un gran acontecimiento político. Así lo comprendió Herodes, y de ahí su turbacion: así lo comprendieron los tiranizados hebreos, y de aquí tambien su turbacion y sus esperanzas de independencia.

El primer paso, pues, de Jesus en su vida, fue un suceso altamente trascendental en la política del pais donde nació, un acontecimiento político que agitó á los Reyes en sus tronos, á los letrados y políticos en sus estudios y al pueblo en sus esperanzas y deseos de independencia y libertad.

Si á esto se añade la horrible matanza de una multitud de niños, aquel tan sangriento cuanto inútil atentado de una política horriblemente cruel, veremos hasta qué punto la vida de Jesucristo tiene una trascendencia política. Aun no ha nacido apenas, y ya tres Reyes le adoran y uno le persigue de muerte. Hé aquí el resúmen de la vida de Jesus, de la historia de su Iglesia y de las vicisitudes del cristiano. Mientras uno le aplauda, otro le cubrirá de oprobios, y puesto en la Cruz, un ladron le blasfemará y otro le pedirá su bendicion. Con respecto á la Iglesia, mientras goze de tranquilidad en un pais y mientras un Rey la acate, otro pais la despojará de sus bienes y franquicias y otros Reyes se emanciparan de su direccion.

Con respecto al justo, mientras goce las bendiciones del cielo y su espíritu se eleve de la tierra, no le faltarán los improperios de esta, y si en esta goza de alguna pasajera felicidad, no será ¡ay! sino á costa de la diminucion de otras gracias interiores. ¿Y por qué ha de ser de mejor condicion el discípulo que el Maestro? *(Non est discipulus supra Magistrum!)*

Doce años despues de aquella horrible matanza se hablaba un dia en Jerusalen de cierto niño, precoz y portentoso, que se habia presentado en el Templo, durante las solemnidades de la Pascua. Ignorábase su ascendencia y de dónde procedia, si bien su acento era el de las montañas de Galilea. Nadie sabia quién fuera su padre: las gentes que habian venido á Jerusalen para la fiesta, se iban retirando, y el niño seguia concurriendo al Templo y pasmando á todos con su profundo saber, con la clara inteligencia de las sagradas Escrituras, con la facilidad en la espresion de los mas abstrusos y recónditos misterios de doctrina, que esplanaba con el mayor aplomo, acompañando todo esto con una majestad, con una gravedad tales, que imponian aun á los mismos ancianos, y le hacian aparecer superior á su edad, superior tambien á la condicion social á que parecia pertenecer. Ninguno de los maestros de la ley recordaba haberle educado. ¿De dónde habia aprendido aquel niño, y en tan cortos años, tal tesoro de doctrina? La gente piadosa é ilustrada de Jerusalen estaba asombrada con aquel portento.

Al cabo de tres dias, un carpintero de un pueblecillo de Galilea se presentó en el templo, acompañado de su jóven esposa, que parecian sumamente acongojados por la pérdida de aquel niño, y despues de un corto diálogo con ellos, les siguió humildemente.

Este suceso debió meter ruido por entonces en Jerusalen. Es muy probable que llegase á oidos del suspicaz Herodes, si bien este se ocupaba poco en cosas de la religion hebrea. Mas, ¿cómo habia de creer que aquel niño, portentosamente precoz en su saber, era el mismo á quien habia querido matar doce años antes, y por cuyo motivo habia hecho una de las mas estúpidas y horribles matanzas, entre las muchas que ejecutó durante su vida aquel verdugo de la humanidad?

II.

Estado político y social de los hebreos al principiar Jesucristo su vida pública.

Antes de pasar á recapitular la vida pública de Nuestro Señor Jesucristo en su relacion con la política de aquel tiempo, preciso es, para que podamos comprenderla, echar una rápida ojeada sobre el estado político y social del pais, que tuvo á bien elegir para teatro de su predicacion y de su vida. Sin esto, quizá no comprendiéramos bien algunos pasajes de su vida, enlazados con la política de aquel tiempo.

Dos partidos políticos se disputaban el poder y la influencia en Jerusalen y en la Judea al lado de los opresores del pais. Los unos eran los fariseos, especie de *progresistas hebreos*, y los otros los saduceos, á quienes bien podemos llamar los *moderados* de aquel pais. Aunque eran sectas doctrinarias, ello es que influian en la política, como vamos á ver. Los saduceos, á fuer de moderados, eran ricos, amigos de placeres, sensualistas, y no se inquietaban mucho por opiniones religiosas. Habiendo adulterado la doctrina de Sadoc, de quien les venia el nombre, se habian hecho lo que se llama *positivistas.* No admitian la resurreccion de la carne: esta doctrina se opone al sensualismo, y los saduceos propendian á *pasar bien la vida*, dándose buen trato.

A esta secta, y á la vez partido político, propendia la aristocracia de Jerusalen y de Judea. Generalmente los Reyes se inclinaban tambien á los saduceos, pues su indiferentismo y sensualismo les agradaban, al par que les repugnaba el carácter adusto de los fariseos y sus instintos feroces, rebeldes y formularescos. Salidos los fariseos de las filas del pueblo, estaban mas en contacto con él y le movian á su antojo. No les bastaba la ley, sino que la habian rodeado de vanas esterioridades y fórmulas impertinentes, á las cuales daban inmensa importancia, á la manera que nuestros progresistas han rodeado la Constiucion de *prácticas parlamentarias*, á las que profesan gran veneracion y que proclaman á voz en grito, sin perjuicio de darles *elasticidad* é interpretaciones farisáicas, cuando llegan al poder. Los hombres en todos tiempos y en todos paises suelen ser los mismos: los nombres son los que cambian.

Durante el reinado de Janeo, padre de Aristóbulo é Hircano, los fariseos ensangrentaron las calles y los campos, y á fuerza de rebeliones *(pronunciamientos)* lograron hacerle odioso al pueblo. A la muerte de él su mujer Salomé (ó Alejandra), por consejo de

(1) Cap. 60 de Isaías.

su moribundo marido, halagó á los fariseos, y estos, á pesar de su decantado puritanismo, la declararon regente del reino, en perjuicio de sus dos hijos Hircano y Aristóbulo. Obligáronla á perseguir á los saduceos y estuvieron á pique de esterminarlos, á pesar de la oculta proteccion que Salomé les dispensaba, deseando observar una política de equilibrio. El pueblo llegó á cogerles horror por su crueldad é hipocresia. Su espíritu inquieto, vengativo y rebelde hizo que á la muerte de Salomé se pusieran del lado de Hircano, príncipe imbécil, pues el carácter duro y sanguinario de Aristóbulo les inspiraba recelos y no era á propósito para que le pudieran manejar á su placer.

La guerra civil estalló: los fariseos, concitando al pueblo contra Aristóbulo, sitiaron á Jerusalen. Los sacerdotes sitiados pidieron víctimas para solemnizar la Pascua: los fariseos se quedaron con el dinero y no quisieron dar las víctimas estipuladas. Sabiendo que los sacerdotes se habian presentado en el templo implorando la venganza divina, corrieron en busca de un varon piadoso, que á su vez implorase la venganza divina contra los sacerdotes y los sitiados.

Llamábase Onías aquel hombre virtuoso. Horrorizado al aspecto de las guerras civiles y del encarnizamiento y ambicion de aquellos partidos, la incapacidad de los gobernantes, la hipocresia de los sacerdotes y maestros de la ley y la inmoralidad y corrupcion del pueblo, se habia retirado al desierto. A despecho suyo le trajeron los fariseos al pie del muro de Jerusalen, para que pronunciase imprecaciones. El virtuoso Onías alzó sus manos al cielo, y suplicó á Dios no escuchase las maldiciones de los sitiadores, ni de los sitiados. ¡Sublime abnegacion de un hombre que comprendia sus deberes religiosos y civiles, que á vista de los desmanes de los partidos políticos se negaba á tomar parte en tan ruines y sangrientas contiendas! Los fariseos y los judios apedrearon al virtuoso Onías. Cien años despues, no lejos de aquel sitio, los hijos de aquellos fariseos y de aquellos judios sacaban por las puertas de Jerusalen á un jóven gallardo, sabio y virtuoso, que predicaba una doctrina nueva y aun mas pacificadora que la de Onías, y le sepultaban bajo un monton de piedras. ¿Quién sabe si alguna de las piedras con que se lapidaba á San Estéban, habrian servido un siglo antes para el asesinato de Onías?

El cielo mostró su ira por este sacrílego y feroz asesinato. Una tempestad horrible descargó sobre Jerusalen y sus inmediaciones. Aun fue peor demostracion la que hicieron los romanos, vengadores entonces de todas las inmoralidades, instrumentos en manos de la Providencia para aniquilar á los que concitaban la cólera celeste, como lo fue despues Atila contra los descendientes de aquellos mismos romanos.

Las discordiass entre los dos hermanos Aristóbulo é Hircano, fueron fatales para la independencia judáica. Aristóbulo, abandonado de su partido, se echó en brazos de Pompeyo. Los romanos jamás desperdiciaban estas ocasiones para entrometerse é ingerirse en la política de los paises que trataban de dominar. Hacian como el hombre célebre, que se ingirió de mediador entre Cárlos IV y Fernando VII, para dejar sin corona á uno y otro.

Pompeyo hizo lo mismo: constituido en árbitro entre los dos hermanos, falló contra estos dos y á favor de los romanos. Atacó á Jerusalem en sábado, sabiendo que los judios mas celosos no combatirian en aquel dia; se apoderó de la ciudad, pasó á degüello á 12,000 habitantes y asesinó á los sacerdotes al pie de los altares. La fortuna le volvió la espalda desde aquel momento.

Dejose á Hircano como Pontífice y príncipe tributario. Este príncipe débil, se dejaba manejar por Antipas, ó Antipatro, padre de Herodes. Despues de varias vicisitudes, apoyado este por Antonio, fue declarado Rey de Judea por un decreto del Senado. Entonces el cetro pasó de la casa de Judá á las manos de un Idumeo advenedizo, sanguinario y tirano. Para sancionar su usurpacion se casó con la bella Mariamne, última descendiente de la raza de los Asmoneos: cuando se vió afianzado en el trono, la asesinó jurídicamente, como tambien hizo ahogar á Hircano, que habia tenido por favorito al padre de aquella vívora humana.

No contento con esto el asesino de los niños inocentes, hizo matar mas adelante á los dos hijos que habia tenido de Mariamne: el catálogo de las víctimas de aquel malvado es tan largo como horrible.

A su innata crueldad reunia Herodes un completo indiferentismo religioso. En este punto parecia todo un político del siglo XIX. Para congraciarse con Augusto y hacer que olvidara su amistad y relaciones con Marco Antonio, construyó un templo cerca del nacimiento del Jordan, en obsequio del númen del Emperador Augusto. Construyó en Jerusalen un teatro y un anfiteatro, con harto escándalo y rabia de los judios. En cambio empezó á reconstruir el templo, que se hallaba ruinoso y era mezquino, edificándolo con las proporciones del antiguo templo de Salomon, haciendo trabajar en él diez mil obreros, dirigidos por sacerdotes y levitas, inteligentes en arquitectura y artes mecánicas. Al mismo tiempo ¡oh sublime indiferentismo! costeaba la reconstruccion del templo de Apolo en Rodas. Dígase lo que se quiera, Herodes era *un hombre adelantado á su siglo.*

Mas á pesar de todo, el templo del Dios de Israel no llegó á verse concluido por él. Cuando Jesus decia que en tres dias (y en menos) podia destrirlo y reedificarlo mejor (1), los judios le decian: "Cuarenta y seis años há que se está trabajando en reconstruir este templo, ¿y tú dices que lo harás en tres dias?" En verdad, que por mucho que fuera el templo, ¿qué era su construccion para quien sacó al mundo de la nada con una sola y brevísima palabra?

A la muerte de Herodes dividiose la corona entre sus hijos. Arquélao quedó con la mayor parte de los Estados, y llevó el nombre de su padre. Poco despues la Judea y Samaria quedaron por provincias romanas, gobernadas por procuradores, dependientes del procónsul de Siria. Uno de ellos fue Poncio Pilato.

Con esto quedaron los hebreos privados de aquella libertad de que habian abusado. Esclavizados, envilecidos, reducidos á la impotencia, sus partidos políticos conocieron sus desaciertos, aunque tarde, pero no los enmendaron, ni menos reformaron sus costumbres. Redujéronse á conspirar, para desahogar su rabia impotente, contra el conquistador, á quien no podian ahuyentar de su patria. Mantenian al pais en una continua efervescencia, fomentaban una especie de brigandaje, y como sucede siempre en tales casos, los latrocinios tomaban un colorido político. Por eso el gobernador romano, al condenar á Jesus al suplicio, como reo de rebelion, lo hizo acompañar por dos ladrones, que probablemente, á juicio de los romanos, tendrian tambien aquel colorido de ladrones y rebeldes políticos, ó como suele decirse, reos de brigandaje, como para indicar que al morir los tres en un suplicio comun, se los castigaba juntos por igual delito de rebelion contra el poder romano.

El pueblo entre tanto sostenia viva la idea de la venida del Mesías, ó restaurador del pueblo hebreo. Su misma postracion y esclavitud se lo hace desear con mas ansia. El cetro habia sido arrancado de Judá, y pasado á manos de un bárbaro Idumeo: la profecía de Jacob debia estar próxima á cumplirse. Las setenta hebdómadas de Daniel se habian completado. Ya nadie dudaba de que no eran semanas de dias ni de meses: debian, pues ser setenta setenas de años, y estos acababan de cumplirse. Por otra parte, la venida de los príncipes orientales, preguntando por el Rey de los judíos, que acababa de nacer, habia escitado poderosamente la atencion de los hebreos. ¿Dónde estaba, pues, el Rey de los judíos que treinta años antes habian dicho aquellos sabios astrónomos haber nacido ya? ¿Habria sido una ilusion? ¿Cómo á los veinte y cinco años no se habia presentado el jóven que, cual otro David, habia de ser á la vez guerrero, juez, profeta, Rey, literato, artista, padre de su pueblo y libertador de su patria? A la verdad, el yugo romano era tan pesado como el filisteo y el asirio: urgia que viniera el nuevo David, el nuevo Judas Macabeo. Cualquier impostor tenia seguridad de ser bien acogido por los esclavizados hebreos. El bandido Bar-Kokeras *(el hijo de la estrella)*, con su guerrilla de foragidos, auxiliada secretamente por la gente del pais, como sucede siempre en tales casos, dió no poco que hacer á los romanos.

Tal era el estado político y social del pais que escogia Jesucristo para teatro de sus operaciones, y de la redencion del género humano.

No habia sido, no, una ilusion de los magos, el anuncio de que habia nacido el Rey de los judíos. El error de estos consistia en esperar un guerrero que los libertase del yugo romano, á la manera de los antiguos jueces de Israel, cuando el libertador venia con mas alta mision, tanto para ellos como para los romanos y todos los demas paises del mundo.

Por el autor, J. Canga Arguelles.

(1) San Juan, 2.°, 20.

Dicen las *Hojas:*

"*La Regeneracion*, diario monárquico puro, aconseja á sus lectores que lean con prevencion lo que dijo anoche la *Correspondencia* sobre prisiones de carlistas, y sobre las proclamas de que la autoridad se habia apoderado al mismo tiempo. La *Correspondencia* asegura á *La Regeneracion* que, en el *hecho* que refirió, no hay una palabra que no sea completamente exacta. Uno de los presos es *seguramente* ex-jefe carlista."

Contesta por nosotros *La Esperanza* en estos términos:

"Como se ve, en el concepto de la *Hoja autógrafa*, las proclamas de que se habla no pueden ser obra sino de carlistas; pero nos ocurre una observacion en contrario. Si, segun ayer dijo en el Congreso el señor Gonzalez de la Vega, y segun han hablado y hablan en estos dias los periódicos progresistas y vicalvaristas, existe y aun se halla adelantadísimo, un plan de fusion dinástica, ¿cómo es posible que á los carlistas se les ocurriera hoy ultrajar á la rama real reinante con la que trataran de unir la proscripta? En verdad que la ocurrencia, sobre ser mas que inconducente, se pareceria mucho á la del hombre que, en vísperas de casarse, se empeñara en desacreditar á la novia."

Las *Hojas* de anoche se encargan de tranquilizar á los periódicos *liberalistas* sobre los temores de que se han visto poseidos por esa fusion con que vienen soñando hace dias. Dicen las *Hojas* que el gobierno es completamente hostil á esa idea.

Felicitamos á nuestros cofrades, porque de este modo volverán á respirar sin embarazo alguno.

La Iberia, que recibimos á última hora, dice lo siguiente:

"Segun se nos ha asegurado, el conde de Montemolin saldrá en breve de Nápoles á recorrer algunos Estados de Alemania, donde parece contraerá un empréstito, cuyos productos se ignora á qué objeto deben ser aplicados.

»Si lo supieran *La Esperanza* ó *La Regeneracion*, podrian sacarnos de dudas."

Por nuestra parte, contesta *La Esperanza*, creemos que quien mejor puede sacar de su duda á nuestro colega, es el que le ha dado la noticia.

Por la nuestra diremos á *La Iberia*, que se tranquilice, y que no apele para prosperar en sus caminos *liberalistas* á recursos de tan pobre ingenio.

La Regeneracion y los que con ella están identificados, nunca han aceptado situaciones en las que se haya discutido la monarquía, y en las cuales se haya puesto su legitimidad á merced de una mayoría.

Vaya un recuerdo.

En la sesion que celebraron las Constituyentes en 29 de noviembre de 1854, decia un señor diputado:

"¿Y qué, señores, pregunto yo, tan pronto se nos ha olvidado á todos que en la última guerra civil no nos batimos por personas? ¿Estábamos acaso en tiempo de Felipe V, cuando los españoles peleaban unos contra otros por si se habia de llamar Cárlos ó Felipe el señor de sus vidas y haciendas?. . . . .;

. . . ."

Este diputado era progresista, ademas ministro, y se llamaba el Sr. D. Francisco Luxán.

Ya lo hemos dicho; para partidarios fieles y desinteresados de Isabel II, no hay otros como los *liberalistas*.

Si lo espuesto no le bastase á *La Iberia*, le citaremos otro dia un período de un discurso del Sr. Olózaga, que podrá venir mas al caso.

Hé aquí cómo arguye *La España* á *La Epoca* en la cuestion de la devolucion á la Iglesia de los bienes no vendidos y que existen en poder del Estado. Esto se llama apretar las clavijas.

Dice así:

"*La Epoca*, despues de copiar lo que dijimos ayer acerca de las promesas hechas en Roma por el Sr. Mon, añade lo siguiente;

"Nosotros tenemos algun motivo para »creer que al convenirse en esto era con la »esperanza de que la Iglesia procederia á »la desamortizacion de sus bienes con arre»glo al Concordato; pero si así no fuese, »condenaríamos en el Sr. Mon lo que cen»suraremos en nuestros mas ardientes ad»versarios políticos. Y esto tanto en el ver»dadero interes de la Iglesia como en el de »la nacion."

»Vemos que *La Epoca* no rectifica ni aun desvirtúa nada de lo que dijimos ayer. En cuanto á lo de las esperanzas, trabajo nos cuesta creer que un hombre tan sagaz y esperimentado como el Sr. Mon, abrigase las que supone *La Epoca*. Pues qué, ¿habia la Iglesia de destruir por sus propias manos el principio que con tanta justicia sostiene? ¿Habia de prestarse benévolamente á las exigencias de los espropiadores?

»Sea de esto lo que se fuere, nosotros hemos hablado de palabras empeñadas, de condiciones *sine qua non*, y *La Epoca* nos contesta con *esperanzas*. Cuando hay hechos concretos, á ellos es préciso atenerse: en lo demas cada uno es libre de esperar lo que mejor le plazca ó lo que mas le convenga.

»*La Epoca* concluye hablando en interes de la Iglesia. Creemos que esta no necesita

tutor, y en todo caso se nos figura que de esa y otras materias se sabe algo mas en Roma que en las redacciones de los periódicos. Y en último estremo, ¿qué es lo que puede acontecer? ¿Qué la Iglesia sea definitivamente despojada? Pues si no es mas que eso, la Iglesia puede aguardar tranquila el dia nefasto, que en las reiteradas violaciones del derecho de propiedad no será ella la que mas pierda."

A estas concluyentes razones de nuestro colega, añadiremos nosotros que, segun nuestras noticias, jamás abrigó el Sr. Mon en Roma esperanzas de que la Iglesia se prestase á desamortizar.

Ahora, lo que pudo ser, es que el Sr. Mon diera palabras haciendo restricciones mentales.

Nuestro colega *El Occidente*, diario que, segun creemos, se llama conservador, dedica en su número de ayer un apasionado artículo á combatir el proyecto de ley que, segun se dice, va á presentar muy pronto el gobierno al Senado, encaminado á devolver á la Iglesia en usufructo y propiedad los bienes del clero que hoy posee el Estado. Hé aquí uno de los párrafos mas notables del artículo de *El Occidente*.

"Comprendemos, dice, que se practique la violencia para dar un paso mas en la senda de la civilizacion y del progreso; comprendemos tambien los actos funestos de los gobiernos, que están en consonancia con sus principios y con su historia; lo que no comprendemos, lo que no comprenderemos nunca, serán esos actos funestos, iniciados sin necesidad real ni aparente, contra la voluntad del pais, que ha admitido tranquilamente lo contrario, y contra los principios y la historia de los que los inician."

Es decir, que *El Occidente* comprende, ó, lo que es lo mismo, se conforma en que por dar un paso mas en lo que llama *senda de la civilizacion*, se *practique la violencia*, se ejerzan actos de la mas latente injusticia, de inicuo despojo, como los ha calificado alguno de sus amigos políticos, privando á la Iglesia de lo que legítimamente le pertenecia; pero no *comprende*, no se aviene con la idea de que trate de repararse en lo posible el grave atentado cometido con el *legítimo poseedor*, devolviéndole *una parte*, la que queda, de los bienes que constituian su legítima propiedad.

A este proceder racional, justo, que en último resultado no seria mas que un tributo, aunque tardío, rendido á los derechos mas sagrados, á las mas solemnes convenciones, llama *El Occidente actos funestos, iniciados sin necesidad real ni aparente, contra la voluntad del pais*.

Al ver la anarquía que reina en las ideas, y el trastorno que sufren las nociones mas claras y sencillas del derecho y de la justicia, con pena lo decimos, se nos cae la pluma de las manos, y nos falta el aliento para escribir.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante un beneficio en la catedral de Leon, al que está anejo el oficio de sochantre: los que se hallen en la edad de 24 años cumplidos y no escedan mucho de 40, podrán concurrir á esta oposicion dentro del plazo de 40 dias que concluirán el 14 de abril, exhibiendo las partidas de bautismo legalizadas y los documentos precisos para acreditar su buena conducta. Su dotacion será de 6,000 rs., satisfechos en la forma que el gobierno pague la asignacion al clero.

Al ver cuán iracunda se muestra ayer *La Discusion* por los artículos en que nos hemos ocupado de sus *doctrinas*, parécenos que hay motivo para considerar que hemos puesto el dedo en la llaga.

El órgano democrático nos llama *ignorantes* y *calumniadores*.

En cuanto á lo primero, basta, para creerlo, que *La Discusion* lo diga. Por lo que respecta á lo segundo, nuestro colega permitirá que rechacemos una imputacion que nunca hemos merecido.

Si la democracia ha tenido ó no himnos de gloria para los asesinos, cualquiera podrá decidirlo, teniendo á la vista un artículo que hace pocos dias apareció en las columnas de *La Discusion* con este epígrafe: *A un moribundo*. Los lectores de provincias no lo habrán conocido, porque la autoridad recogió *La Discusion* despues de haber circulado en Madrid.

Por lo demas, ¿no dice este cofrade que la democracia es un partido *compacto?* Pues si lo es, ¿cómo reniega *La Discusion* de lo que han escrito sus correligionarios en el Piamonte ensalzando á Pierri y Orsini?

Nosotros no tendremos *ciencia* para admirar á los demócratas cuando *discuten á la alta escuela;* pero poseemos todavia bastante buen sentido para abominar á la democracia cuando ponemos los ojos en las obras que llevan á cabo los secuaces de sus *trascendentales* principios.

El domingo 21 de marzo anunció el padre Felix los ejercicios de Vetero, que predicará en Nuestra Señora, como los años anteriores, todos los dias de la Semana Santa, á las siete y media de la noche. El reverendo P. Félix añadió con grande satisfaccion para su auditorio, que este año, el domingo de Cuasimodo, primer domingo despues de Pascua, á la misma hora y con las mismas condiciones de los domingos de Cuaresma, habrá una conferencia suplementaria, en la cual el reverendo padre implorará la caridad de los oyentes en favor de la nueva obra fundada en beneficio de los epilépticos.

Con razon se ha llamado á los epilépticos los leprosos del siglo XIX. Arrojados de todas partes, la caridad podrá por fin proporcionarles algun asilo. El que se les ha destinado en esta ocasion está situado á las orillas del Ródano, cerca de Caen. Instaladas en él las hermanas de la caridad, asisten ya á algunos enfermos. Muy pronto permitirá sin duda la caridad que su número se aumente.

El nombramiento de la mision de padres jesuitas para Mindanao, en las Islas Filipinas, ha merecido el aplauso de cuantas personas se interesan por la prosperidad y civilizacion de aquella apartada region.

Ocupándose de esta materia uno de nuestros suscritores de Sevilla, persona muy ilustrada, nos dice que es uno de los beneficios mas grandes que el gobierno de su Majestad puede dispensar á aquel apartado pais, porque con esta sabia y acertada disposicion desaparecerá una de las grandes dificultades que impedian el desarrollo de aquel hermoso suelo; pues si, como es de suponer, á los padres se les facilita por el gobierno casa donde establecerse en Manila, para educar los misioneros que han de conquistar la preciosa isla de Mindanao, no será difícil que al mismo tiempo, y sin tocar á nada de lo existente, se dediquen á la instruccion de la juventud, con el acierto y con el fruto que lo han hecho en todas partes.

De una parificacion de los presupuestos de 1831 á 1858 que hemos leido en nuestro apreciado colega *La Esperanza* resulta que el que ha de regir en el año actual escede al de la época con que se compara en 944.801,554 rs.

En esta suma entra

El ministro de la Guerra por	104.454,117
El de Marina.	71.579.202
El de la Gobernacion. . . .	30.929,342
El de Fomento.	33.837,692
El de Hacienda.	303.153,164
El de Gracia y Justicia. . . .	1.492,566
El de Estado.	1.607,304
Ultramar.	1.250,126
La presidencia del Consejo de ministros.	6.828.480
Las obligaciones generales del Estado.	208.801,877

En estas está comprendida

La Casa Real, Cuerpos colegisladores, Deuda, cargas de justicia y clases pasivas, Estas presentan la diferencia de 62.595,789 reales.

Las obligaciones eclesiásticas figuran en el presupuesto actual por 180 877,682 rs. que antes eran sufragados con el diezmo, con el que estaban cumplidamente satisfechos, percibiendo el Tesoro 90 millones, y teniendo á su cargo ademas la instruccion pública y la beneficencia.

En todo el año de 1857 han salido del distrito minero de Cartagena 28,895 quintales de plomo para dentro de la Península, y 336,659-25 para el estranjero; 9,929 marcos de plata para Marsella, procedentes de la fábrica de desplatacion llamada San Isidoro: 116,077 quintales para el reino de mineral plomizo; 17,600 del ferruginoso; 1,750 del cobrizo de las minas *Precisa*, *Hábito franciscano* y *Clotilde*, y 13,540 de escorias antiguas y modernas de iguales procedencias para el estranjero; 5,800 de la primer clase indicada, 4,600 de la segunda, y 2,020 de la tercera.

La importacion de coke inglés en el mismo distrito ha sido 799,001 quintales, y 60,204 de tierras argentíferas, procedentes de Marsella.

El Estado ha percibido durante el mismo año las siguientes cantidades por el ramo de minería del mismo punto:

Derecho de superficie de minas y escoriales.	63,248 30
5 por 100 del plomo á 75 rs. quintal.	1.359,578 43
Idem de la plata.	72,704 97
Derecho de importacion del coke á 2 rs. y 10 cénts. quintal. . . .	1.677,902 10
Idem de id. de 6,275 quintales, carbon fuerte, para la desplatacion de plomos, á 1 real y 10 céntimos quintal.	8,785
Contribucion industrial á las fábricas de fundicion.	24,794 73
Total.	3.450,839 90

Hemos visto la *Relacion de méritos y servicios* del presbítero Dr. D. Juan Nepomuceno García Gomez, canónigo doctoral de la santa iglesia metropolitana de Búrgos, que, como hemos anunciado en nuestro periódico, acaba de ser presentado para la mitra de Coria, y vemos por su brillante carrera, que es muy merecedor de la elevada dignidad para que es propuesto.

Graduado ya en 1817 de bachiller en filosofía en la Universidad de Osma, donde hizo sus estudios, lo fue en teología en 1822, y en 1823 recibió los grados de licenciado y doctor en esta facultad, todos con aprobacion *nemine discrepante*.

En 1824 fue agraciado en la referida diócesis de Osma con un beneficio parroquial, haciendo oposiciones en el mismo año, y en la misma universidad, á una de las cátedras de instituciones teológicas.

En 1826 obtuvo por oposicion la canongía lectoral de la catedral de Osma. En 1827 fue nombrado examinador sinodal por el M. Rdo. Arzobispo de Santiago, á consecuencia de la oposicion á la canongía lectoral de Sagrada Escritura de la catedral de Santiago, en la cual obtuvo 10 votos de los 28 que se emitieron.

En 1832 obtuvo, tambien por oposicion, la canongía lectoral de Búrgos, y en 1845 fue nombrado gobernador eclesiástico de dicha diócesis.

Si se tiene en cuenta que no hacemos mencion de otros muchos servicios prestados por dicho Sr. García Gomez en su brillante carrera, fuerza será convenir en que su presentacion para la mitra de Coria, ademas de justa, debe considerarse muy acertada.

Bruselas 29.—Se nota cierta agitacion en Italia. El movimiento de los estudiantes de Padua tuvo un carácter político. Circulan retratos de Orsini y ejemplares de su carta. El gobierno austriaco toma precauciones.

Berlin 29.—El gabinete ruso ha dirigido notas á sus agentes diplomáticos, quejándose de lo que acontece en las provincias cristianas de Turquia.

Lóndres 30.—El 25 de febrero la escuadra española seguia recorriendo las costas mejicanas. En la bahía de Veracruz estaban la *Ferrolana* y el *Hernan-Cortés*.

Dícese que el gobierno inglés espulsará de Lóndres á Mazzini, Piat y Ledru-Rollin.

Paris 31.—El Emperador ha recibido ayer el cañon modelo que le ha regalado la Reina Victoria. El *Monitor* de hoy da cuenta de la recepcion.

El gobierno frances insiste en que la Suiza establezca nuevos consulados, que la permitan ejercer mayor vigilancia sobre los emigrados en los cantones fronterizos á Francia.

Lóndres 31.—El Congreso Constituyente de Nicaragua ha proclamado inconstitucional cuanto se ha hecho durante el gobierno de Walker.

J. M. de Riera.

NOTICIAS COMERCIALES.

El tiempo continúa deliciosísimo, y todos están conformes en pronosticar la cosecha como hace muchos años no se ha conocido. Los precios á que se hallan algunos artículos, son harto económicos, atendiendo á los gastos de produccion. A pesar de nuestro parecer, es probable que la baja sea aun mucho mas sensible.

En Sevilla continúa en los trigos el movimiento de baja.

Trigo en la alhóndiga, de 37 á 52; fuera de ella, fuerte para fideos, de 44 á 46; pintones superiores, de 43 á 45; mezclillas, de 41 á 43; en almacen, un real menos; harina de primera, de 20 á 22 arroba; de segunda, á 18; almidon, á 28; fideos, 34 y 36, segun clase.

En la Coruña, los granos han tomado alguna estimacion: trigo, de 51 á 63, segun clase, y la cebada, de 25 á 27.

En Pontevedra el trigo corre á 14 rs. ferrado, el pan se ha estacionado en nueve cuartos la libra en Pontevedra, cuando en Santiago se vende á 6 1[2 y 7 cuartos.

En los demas artículos de consumo la baja va dejándose sentir cada vez mas.

En Barcelona los trigos, harinas y demas cereales, sostienen sus precios, especialmente los dos primeros, por la escasez de arribos.

En Vigo, trigo á 14 rs. ferrado; maiz de 9 á 9 1[2 id. id.; harina de primera, de 18 á 19 reales arroba; de segunda, de 17 á 18 id. id.

En Peñafiel, el trigo superior á 35 rs. fanega; morcajo, á 24 y 25 id., y á 15 rs. la de centeno y cebada.

Aceites. Sevilla, á 35 rs. arroba en la calzada, y á 37 en los almacenes. Las entradas son abundantes, y regular la esportacion para nuestros puertos del Mediterráneo y del Océano. Nos dicen que se han hecho contratas para entregar en junio y julio á 37 rs.

En Barcelona, tortosino, de 38 á 40.

En Santander se ha verificado una venta de 130 pipas de aceite, procedente de Sevilla, á precio reservado á entregar en un plazo corto; pero se cotiza de 48 á 49.

En Pontevedra, 55 rs. arroba.

En Vigo, 43 y 44 rs. arroba.

En Madrid, de 60 á 62 el nuevo.

Géneros ultramarinos. En Barcelona, bacalao noruego de 128 á 132 rs. quintal; café Puerto Rico, 259 id. id.; cacao caracas, de 7,31 á 7,92 libra.

Azúcares. Sin venta de importancia, escepto una consistente en 400 cajas, quebrados buenos superiores, de 11 á 11 1[4 libras, rs. 117,32 á 119,92, segun se dice, por quintal en depósito; los precios no obstante, se sostienen bien. Las existencias son cortas, por punto general.

En Santander, dorado, á 40 rs. arroba; cacao caracas, á 44 rs. quintal. Las demas procedencias paralizadas, y precios nominales.

En Sevilla, azúcar buena y regular, de 66 á 70 reales arroba; id. quebrado florete, de 58 á 60 reales id.; id. corriente, de 54 á 56 rs.; id. Manila, de 44 á 46 rs.; canela China, á 8 rs. libra; id. Holanda, de 16 á 21 rs. libra; bacalao noruego superior, á 38 rs. arroba; id. de Terranova, de 32 á 33 id.; cacao caracas, de 48 á 54 pesos fuertes saco de 110 libras; id, Guayaquil, de 32 á 33 pesos fuertes id.; café de Puerto-Rico en barriles, á 20 pesos fuertes quintal; id. regular en sacos, á 19 id. id.; id. inferior, de 13 á 14 id. id.

En Pontevedra, azúcar blanco, 64 rs. arroba; quebrado, 50; quebrado florete, 52; bacalao, 170 reales quintal gallego; café, 400 rs. quintal: cacao caracas, 56 pesos fuertes; id. de segunda 52 id.; Guayaquil, 41 id.; canela, de 24 á 28 rs. libra; té, 16 rs. libra.

En Vigo, azúcar blanco, de 52 á 54 rs. arroba; id. quebrados, de 42 á 44 rs. id.; bacalo de noruega, á 170 rs. quintal gallego; café, á 17 pesos quintal castellano; cacaos caracas, 50 á 52 pesos fanega de 110 libras; id. Guayaquil, de 36 á 38 pesos id. id.; canela, 28 á 30 rs. libras; canelon, á 7 1[2 rs. id.

Filaturas. Barcelona, algodones, firmeza, pero pocas transacciones. Las noticias de Savannah son buenas. Los procedentes de Nueva Orleans se han pagado al contado de 19 3[4 á 20 pesos sencillos; rs. 294,93 á 208,66 y los de Charlestown, de 19 á 19 1[4 pesos; rs. 283,73 á 287,46 por quintal.

Escriben de Nueva Orleans el 2 de marzo que el mercado algodonero estaba un poco mas flojo, habiéndose vendido en dicho dia 5,000 balas sobre la base de 11 1[4 á 11 1[2 céntimos para el mediano. Todos los indicios aseguran baja en los puntos productores.

En Sevilla, la lana leonesa fina, de 120 á 130 rs. libra; id. lavada, de 8 á 9 rs. id.; id. andaluza, blanca y negra, de 70 á 75 id.; id. de Estremadura, de 80 á 90 id.

Sedas. En Murcia, conchal superior, de 78 á 80 reales libra: id. inferior, de 76 á 77 id.; medio conchal, de 82 á 84 id.; candongos, de 100 á 102 idem.

Vinos y espíritus. En Sevilla, el aguardiente de caña de 35 grados, á 170 pesos fuertes pipa de 32 arrobas; id. estranjero de id., 140 id. id.

En Pontevedra, anisado, 93 pesos fuertes pipa; vino de Málaga, 56 rs. arroba; catalan, 40 y 45 pesos fuertes pipa.

En Barcelona, aguardientes de caña, calma, precios flojos, y tendiendo á descender, de 20 grados, 860 pipas, de 30 arrobas; á bordo, espíritu de 35 grados, jerezano, de 2,640 á 2,680 barril, y escasea.

Vino de Villanueva y Sitges, de 860 á 880, pipa de 32 arrobas; del Vendrell, de 680 á 1,000, segun destino.

En Vigo, Aguardiente holanda, 82 á 84 pesos pipa; id. anís, 73 á 76 id. id.; id. de caña, 59 á 62 id. id.; vino de Málaga, 54 á 58 rs. arroba en barriles; vino catalan, 35 á 42 pesos pipa; vino de la Rioja, 35 pesos pipa.

En Peñafiel, todavia no hay estraccion del vino

al por mayor; para el consumo de la poblacion, 13 rs. cántaro.

Paris 20 de marzo.—*Harinas*.—Precio medio, 28 frs. 50 cénts. los 100 kil.; bastantes existencias, operaciones á 30 dias.

En Lóndres los negocios siguen encalmados, y la colocacion de casi todos los artículos es difícil. Azúcar Cuba, á 41 shelines 6 dineros y 43 shelines 6 dineros las 112 libras inglesas.

F. Gamayo.

No podemos menos de aplaudir el espíritu que ha dictado la siguiente real órden circular espedida con fecha 31 de marzo por el ministerio de Gracia y Justicia, que publica la *Gaceta* de ayer. El gobierno de S. M. puede estar seguro de que no le faltará nunca el concurso del episcopado español y el del clero, cuando se trate de moralizar al pueblo, inculcando en él las máximas cristianas. Dice así la citada real órden:

"La ley de instruccion pública, sancionada por S. M. en 9 de setiembre último, previene en su artículo 11 procure el gobierno que los respectivos curas párrocos tengan repasos de doctrina y moral cristiana para los niños de las escuelas elementales, lo menos una vez cada semana.

»Persuadida S. M. de lo mucho que puede contribuir la disposicion indicada á fortalecer y estrechar los vínculos sociales, hoy por desgracia tan relajados, se ha servido determinar que inmediatamente se lleve á efecto; y á fin de que así se realice, ha tenido á bien disponer se escite el celo de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, de cuya piedad espera confiadamente se apresurarán á dictar las medidas oportunas para la ejecucion y cumplimiento de un mandato tan conforme con las prescripciones de la Iglesia católica, que ha mirado siempre como uno de sus primeros deberes la instruccion moral de los fieles, y que constantemente ha proporcionado á los párvulos, con amor y desinterés, el conocimiento de los preceptos evangélicos y de las máximas cristianas, inspirándoles al mismo tiempo la inclinacion á su exacta observancia.

»Los Prelados de la Iglesia se han mostrado en todas circunstancias ejecutores celosos de esta obligacion; innecesario fuera, por tanto, encargársela de nuevo, si no fuese porque S. M. desea conste su firme propósito de no descuidar en lo mas mínimo la completa instruccion de sus súbditos en los deberes religiosos, base la mas segura de la paz y felicidad privadas, del sosiego y de la tranquilidad pública."

Paris 31.—Varios prefectos de los departamentos han sido llamados á Paris para recibir instrucciones.

En Douvres, puerto de desembarco del nuevo embajador frances en Lóndres, la guarnicion inglesa formará para recibirle.

Bruselas 30.—En Trieste se han embarcado para Cattaro algunas tropas austriacas á consecuencia del estado alarmante de la Herzegowina y del Montenegro.

Lóndres 31.—El nuevo gabinete inglés tampoco es favorable á la apertura del Istmo de Suez.

Se confirma que el 12 de abril será visto el proceso de Bernard, y á la semana siguiente el de Truelove, el librero polaco que publicó el folleto defendiendo el tiranicidio.

No hay noticias positivas de Méjico, porque en Veracruz, ocupado por los federalistas, interceptan y violan la correspondencia.

Paris 1.° de abril.—Es inminente la guerra de la Turquía contra el Príncipe Danilo. Los montenegrinos repiten sus ataques.

Lóndres 1.°—Los diarios americanos, llegados ayer, presentan cada vez mas desesperada la situacion de Méjico.

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de abril.

LA EPOCA dedica su primer artículo á recordar los santos misterios que celebra la Iglesia, trasladándose en la mente á la Tierra Santa.

LAS NOVEDADES discurre sobre el que llama testamento político de Orsini.

LA ESPAÑA se entrega á profundas consideraciones sobre los sublimes misterios que ayer celebró la Iglesia.

LA DISCUSION se ocupa de lo mismo; pero mezclando en los santos misterio de la Semana Santa á los demócratas, la igualdad y la libertad.

EL PARLAMENTO abre el libro de la Gruz, que es, en su sentir y en el nuestro, el único libro de la verdad, el único libro de la política fecunda, el único libro de civilizacion, el único libro de filosofía, de derecho, de consuelo, de ventura pública y privada: EL LIBRO DE LA VIDA.

Y luego esclama:

¡Y desdeñamos hojearlo continuamente!

EL CLAMOR PUBLICO discute con el *Leon Español* acerca de si el partido moderado se halla ó no en decadencia progresiva.

EL OCCIDENTE discurre largamente sobre si pueden ó no favorecer á la llamada fusion, *que nos llevaria, sin pensarlo*, dice, *al régimen absoluto*, las noticias que circulan sobre cambio de los representantes de la Francia é Inglaterra.

El Occidente cree que *si, como no es probable, la fusion se llegará á realizar sin realizarse el entronamiento en nuestro pais de las antiguas ideas, la España, obedeciendo al impulso de sus nobles y liberales instintos, romperia con esa fusion peligrosa levantando la bandera que desde la muerte del rey Fernando VII ha sustentado con energía y entereza.*

Lo cual no podria menos de demostrar la grandeza de ánimo y la tolerancia de los *liberalistas*, así como la confianza que tienen en la bondad de sus principios.

LA CRONICA recuerda los venerandos misterios que acaba de celebrar la Iglesia.

EL DIARIO ESPAÑOL comenta el real decreto sobre atribuciones de los consejos provinciales.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de abril.

Contiene una real órden del ministerio de Gracia y Justicia, del 27 de marzo, disponiendo se considere vigente el reglamento publicado en 28 de diciembre de 1853, con motivo del restablecimiento de las secretarías de gobierno de las Audiencias del reino.

Por el ministerio de Hacienda se publica otra real órden, disponiendo se amplíe la habilitacion de la aduana de Vendrell.

Idem del 2.

No contiene ninguna resolucion interesante.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Sábado Santo.

San Pancracio, Obispo; San Ulpiano y Santa Florentina, mártires, y San Benito de Palermo. Vigilia con abstinencia de carne.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 49	á 56 rs. vn.
Cebada	de 22	á 25
Algarroba	de 30	á 34

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 30.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 50	18 á 20
Aceite	60 á 62	á 20
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	á 2
Vino	34 á 42	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El periódico oficial publica la siguente nota de los derechos satisfechos por los periódicos en el mes de febrero próximo pasado.

La Esperanza	6,036
Las Novedades	5,360,40
La Iberia	4,464
La Discusion	3,456
La Regeneracion	3,438
La Epoca	3,270
El Estado	2,088
La Gaceta	1,808,40
La España	1,788
El Parlamento	1,650
El Diario Español	1,024,80
El Occidente	967,20
El Leon Español	722,40
El Fénix	582
La Crónica	420
La América	165,60
Hojas autógrafas	126
El Perú	60

Añadiendo á los 3,438 rs. que aparecen satisfechos por La Regeneracion, 147 de Filipinas, resulta haber pagado por timbre 3,585, que, atendido al tamaño de nuestro diario, equivale á 7,170, y resulta hallarse el primero de los periódicos de España.

—**Están vacantes las secretarías de ayuntamiento** de Malpica, Coruña, con 2,190 reales; la de Cional, Zamora, con 300 rs.; la de Lucullo, Leon, con 1,060 rs.; la de Cedrillas, Teruel, con 1,000 rs.; la de Arbo, Pontevedra, con 2,200 rs., y la de Abenojar, con 2,350 rs.

Los memoriales á los presidentes de ayuntamiento, en el término de un mes.

—**Leemos en** *El Valenciano*:

"El Jueves y Viernes Santos, segun se nos informa, oficiará de pontifical entero, á no ocurrir alguna causa que lo impida, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado. El primero de dichos dias, á las tres de la tarde, dirá el sermon del Mandato en la catedral el presbítero D. Francisco Rodrigo, de la órden de Santo Domingo, y concluido, y vestido de pontifical nuestro Excmo. Prelado, lavará los pies á 12 pobres, en conmemoracion del gran de ejemplo de humildad que nos legó el Divino Maestro."

—**El 20 de enero falleció en Manila el coronel** teniente de rey D. Manuel Vivero.

—**La fragata** ***Magnolia*****, procedente de Cádiz, llegó** á Manila el 22 con 130 dias de navegacion. Hallábase á la vista otro buque que se creia fuese la *Bella Cármen*.

—**Las últimas noticias de Manila anuncian la lí**nea regular quincenal de vapores entre Manila y Hong-Kong, con arreglo al contrato celebrado con la Compañía Peninsular Oriental.

—**La aduana de Manila produjo en el año último** 766,409 pesos, ó sean mas de 155,000 sobre la recaudacion del año anterior. Desde 1844 casi ha doblado sus productos. La crísis mercantil de Europa no se habia hecho sentir todavía en Filipinas.

—**Se han principiado ya á derribar las casas que** están en la Puerta del Sol, entre las calles del Cofre y de la Zarza, y la misma suerte va á seguir muy pronto la situada frente á la puerta del Principal, habiendo ya notificado á todos los vecinos que en cuatro dias desocupen sus habitaciones.

—**Parece se ha autorizado á los que eran capita**nes generales de las provincias en 1854, propongan nuevas gracias en favor de los que entonces se mantuvieron fieles al gobierno constituido.

—**El Sr. D. Manuel Muñoz Garnica, predicador** de S. M., lectoral de la santa iglesia catedral de Jaen, y fundador de la revista religiosa *La Razon Católica*, acaba de ser agraciado por S. M. la Reina, con la cruz de Isabel la Católica.

—**Hoy Jueves Santo se estrena en la real iglesia de** San Antonio de los Portugueses un precioso monumento. La parte de la escultura, se debe al profesor D. Mariano Barbés; la de tallado y ebanistería, á D. José Perez, y la de dorado y pintura, á su hermano D. Ildefonso. El conjunto es de muy buen efecto, contribuyendo no poco á darle mayor brillo dos magníficos candelabros de bronce.

Los divinos oficios se celebrarán con la mismo solemnidad y aparato religioso de los años anteriores, dirigiendo la brillante orquesta, que debe asistir todos los dias, el maestro D. Victoriano Daroca.

—**S. M. la Reina ha decidido visitar en público los** monumentos. Al efecto saldrá de Palacio el Jueves Santo á las tres de la tarde por el arco de la Armeria, recorrerá la calle de la Almudena, la del Sacramento, Puerta-Cerrada, Toledo, Plaza Mayor, Ciudad-Rodrigo, Platerias, Santiago, plaza de Oriente y subida de Santo Domingo, visitando de paso las iglesias de Santa María, el Sacramento, San Justo, Santiago, monjas de Santo Domingo, monjas de la Encarnacion y Capilla del real Palacio. Las tropas de la guarnicion se hallarán tendidas en la carrera, y acompañarán á SS. MM. todas las corporaciones y altos dignatarios del Estado.

—**Son imponderables las muestras de veneracion** y de amor que ha recibido en Tudela el Sr. Marrodan, nuevo Obispo de Tarazona, cuando, despues de consagrado en Pamplona, ha pasado, de camino para la capital. Aquello ha sido un mar de lágrimas, donde se confundian las del Pastor que por espacio de catorce años ha estado gobernando aquella iglesia con las de sus antiguos feligreses de todas edades, de todos sexos, de todas las clases sociales.

—**El mes de marzo ha producido á la compañía de** seguros *La Tutelar* 1,007 pólizas por reales vellon 6.840,650; por manera, que el capital de la asociacion sube ya á rs. vn. 360.432,464, repartidos en 47,792 pólizas.

—**Hoy llama la atencion en Madrid una catástrofe** horrorosa que ha escitado generalmente la mas viva compasion. Una esplosion del gas, segun hemos oido, prendió fuego á una tienda pintería en la Red de San Luis, junto á la calle del Caballero de Gracia, propagándose despues á los pisos altos, y cuando llegaron las bombas toda la casa era presa de las llamas.

Sin duda las personas que se hallaban dentro debieron asfixiarse ó no pudieron salir; ello es que, al penetrar los operarios en las habitaciones, se han encontrado hasta nueve cadáveres, la mayor parte de ellos ya carbonizados, habiendo ardido tambien los muebles y efectos que allí habia. Afortunadamente, la prontitud é inteligencia con que se han dirigido las operaciones para apagar el incendio, ha evitado que pasara á los edificios inmediatos. Cuéntanse varios pormenores; pero nos abstenemos de reproducirlos por no incurrir en alguna inexactitud.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A. D. M. S. R.—*Plasencia*.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.

D. J. de la C. L.—*Chirivel*.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de mayo.

D. J. S.—*Lorca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. G.—*San Ildefonso*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. M. D. P.—*Jimena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. A.—*Lesaca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. C.—*Tortosa*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. I. B. P.—*Villamayor de Santiago*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. A. S. y V.—*Alicante*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. P. L.—*Caravaca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. P.—*Elche*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. R.—*Herencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. S.—*Elda*.—Para D. A. S. y D. G. S.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. I. y P.—*Valencia de Don Juan*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. A. M.—*Oliva*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. B. G.—*Malpartida de la Serena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. V. C.—*Estepa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. A.—*Puente Genil*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. H. R.—*Lanjaron*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. U.—*Tíjola*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. E. M.—*Linares*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. M. C.—*Jaen*.—Recibidos los 44 rs.: por él y por D. A. G.—*Cabra de Santo Cristo*: Pagado hasta fin de junio.

D. J. A. A.—*Nerja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. A.—*Caldas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. P. C.—*Montealegre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.—D. P. E.

D. J. Ll. y M.—*Cullera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. N.—*Alcalá de Henares*.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.

C. F. E. de C.—*Talarrubias*.—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 899 Madrid, sábado 3 de abril de 1858. AÑO ...

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de dos corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del lunes, no se publicará nuestro periódico.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

VIDA Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO POLITICAMENTE CONSIDERADAS.

III.

Conducta política de Jesucristo durante los tres años de su vida pública.

Acababa de presentarse á las márgenes del Jordan un jóven portentoso, de gran austeridad y doctrina, y llamando la atencion de las gentes. Cual el austero Onías se habia retirado al desierto, y como él, vivia con gran pobreza y retraimiento. Acogia con benevolencia á los que querian consultarle, y hasta los soldados acudian á pedirle consejo en sus apuros. ¿Seria el Mesías encubierto, que estaria preparándose y preparando los ánimos? Los fariseos y los hombres políticos de Jerusalen deseaban saberlo á punto fijo: era preciso proceder con mucho recato, por temor de despertar sospechas entre los romanos. Al efecto, enviaron á él secretamente algunos sacerdotes y levitas para que inquiriesen si aquel Juan, nacido en las montañas de Judea y de raza sacerdotal, era el Rey que se esperaba. La fecha de su nacimiento coincidia con la época, inolvidable para los hebreos, en que los Príncipes de Oriente habian venido anunciando el nacimiento del Rey de los judíos.

¡Amargo desengaño! Los sacerdotes regresaron á Jerusalen, diciendo á los fariseos que Juan, el hijo del sacerdote Zacarías habia declarado sencillamente, y con gran modestia, que él no era el Mesías ó Rey esperado, á pesar de los portentos que se habian realizado al tiempo de su nacimiento. Pero de aquí surgia una nueva confusion para aquellos políticos. Juan les acababa de asegurar que el Mesías habia nacido, que estaba ya entre ellos, que la salvacion de Israel se iba á verificar, que él no era mas que el Precursor, ó encargado por Dios, para anunciarla, á fin de preparar los ánimos para ella.

¿Dónde estaba aquel Rey oculto? ¿Quién era? Habia que conocerle á todo trance, á fin de ganarle los fariseos para su partido, y cuando llegase el momento del triunfo repartirse los destinos de su corte, como habian hecho en tiempo de Hircano. Los saduceos, como *gente vividora*, se avenian con los romanos. Era preciso que el Mesías fuera fariseo, que derrotase á los romanos, pasase á degüello á los herodianos, y acabase con el último saduceo. No se hubiera perdido mucho con el aniquilamiento de todos estos partidos; pero aniquilarlos á todos aquellos, para encumbrarse los fariseos, era lo mismo que suele suceder en nuestros pronunciamientos, que un partido malo es derrotado para encaramarse al poder otro tan malo ó peor.

Gran confusion debia haber entre la gente de aquel partido. Otro acontecimiento vino por entonces á aumentarla. Herodes estaba enamorado perdidamente de su cuñada Herodías, mujer de su hermano Filipo, hijo tambien de Herodes el viejo, y á quien habian tocado la Galilea y la Traconitide en el reparto hecho por los romanos á la muerte de aquel. Juan, con gran valor, le echó en cara su incestuoso adulterio. Herodes le puso preso y concluyó por hacerle matar. No era, pues, la mejor ocasion para pensar en sublevaciones contra Herodes, que, por otra parte, no miraba á los fariseos con buenos ojos.

Mas ya para entonces se hablaba de otro hombre singular en austeridad y doctrina, pariente de Juan, y que obraba maravillas. Por donde iba hacia grandes portentos: daba vista á los ciegos, limpiaba leprosos, curaba enfermos y hasta se decia que resucitaba muertos.

El pueblo le seguia á bandadas y tenia discípulos que le acompañaban ya por todas partes. Su vida era muy austera, y su doctrina tan sublime como sencilla.

En una ocasion se habian reunido cinco mil hombres al otro lado del mar, ó gran lago de Galilea: ávidos de escuchar su doctrina no habian cuidado de procurar su mantenimiento. Con todo, con cinco panes y dos peces dió de comer á toda aquella multitud, sobrando doce espuertas de pedazos de pan. Aquella turba, á vista de tal portento, principió á gritar: *¡Hé aquí el que esperamos, el profeta que ha de venir* (1)!

¡Magnífica ocasion para un pronunciamiento! Cinco mil hombres, de los cuales la mayor parte seria gente de armas tomar. Por jefe un hombre inspirado que hablaba *como quien tiene potestad*: un general que no tenia que apurarse por las provisiones, y á quien obedecian hasta los vientos y la mar: un hombre que resucitaba los muertos, y por tanto, no habia peligro en morir batiéndose á sus órdenes. ¿Qué miedo podian tener á los romanos? Decídense al punto, y acuerdan *proclamarle* Rey; pero aquel jóven penetra sus designios, huye al monte, y los planes de los insurgentes quedan frustrados. Pero dentro de dos años le acusarán sus compatriotas por sedicioso, y los romanos lo condenarán á pena capital, por haberse querido alzar por Rey de los judios.

Otro dia, al llegar aquel hombre portentoso á un pueblo llamado Naim, sacaban á enterrar á un muerto, hijo único de una pobrecita viuda. Seguia la madre el féretro con grandes muestras de dolor. Compadecido de ella, se acerca á la desconsolada madre, y la dice: *¡No llores!* Toca el féretro, manda al mancebo levantarse, y lo restituye á su madre sano y salvo. Las gentes se asustan á vista de tal portento, y principian á esclamar: *¡Un gran Profeta acaba de aparecer entre nosotros, y Dios ha visitado á su pueblo* (2).

La opinion pública se pronuncia á favor suyo: al pueblo no le cabe duda de que aquel hombre es el Mesías.

¿Y quién es el hombre á quien reconocen por profeta, hacedor de portentos y conocedor del porvenir? ¿Quién es el hombre á quien ya tratan de elegir por Rey, para sacudir el yugo romano? Es un galileo, hijo de un artesano oscuro, y artesano él tambien. Su nombre es Jesus; su patria Bethlen, cuna de la familia de David; su domicilio Nazareth.

El mismo Juan, su pariente, poco antes de morir, le envia á preguntar si es el Mesías, ó si todavia hay que esperar. Jesus no le responde directamente: hace ver sus milagros á sus emisarios. ¿Para qué mas respuesta?

¿Qué hacen entre tanto los partidos políticos de aquel pais?

Los saduceos se cuidan poco de cosas de Religion. Con todo, por curiosidad le preguntan: "¿De quién será despues de la resurreccion la mujer que haya tenido dos maridos?" Esta pregunta era tan grosera como maligna. No creyendo ellos en la resurreccion, claro es que trataban de burlarse del interesado. La respuesta fue tan digna como severa. "Aquella mujer no será de ninguno de los dos: despues de la resurreccion los hombres serán como los ángeles." La verdad severa echaba por tierra la bufonada cortesana.

(1) S. Juan, cap. 6.°
(2) S. Lucas, cap. 7.°

Los fariseos tratan de ganar á Jesus para su partido; al pronto le apoyan, le convidan á comer en sus casas y le interrogan. Pero la doctrina pura, sencilla y sublime de Jesus no se aviene con las esterioridades y vanas fórmulas de los fariseos, que él desprecia. Su Religion no está basada en cosas esternas, sino que mira mas bien al interior. No es lo que entra en la boca lo que mancha al hombre, sino mas bien lo que sale del corazon. Ellos tan orgullosos, ¿cómo aceptar la humildad y la modestia por base de sus virtudes? Ellos, tan ávidos de riquezas y de poder, ¿cómo comprenderian la caridad y la abnegacion? Ellos tan díscolos, feroces y revolucionarios, ¿cómo comprender la mansedumbre, la sumision y la obediencia? Declaranse hostiles á El. Los partidos no quieren gente que raciocine, ni menos que reprenda sus estravíos: necesitan instrumentos dóciles y sumisos, que abdiquen hasta su inteligencia en manos de sus caciques. *El que no está conmigo está contra mí.*

Puestos en pugna con El, idean un medio diabólico de comprometerle en política. Sus discípulos se presentan á Jesus bien industriados, y llevando en su compañía algunos Herodianos. Despues de elogiarle como hombre veraz, y que no repara en intereses ni personas, pregúntanle de pronto su parecer acerca de los tributos exigidos por los romanos. ¿Es lícito dar tributo al César? El lazo estaba astutamente preparado. Si decia que se pagase el tributo, quedaba desacreditado con el pueblo hebreo, que solo pagaba á la fuerza, pero que odiaba de muerte hasta á los recaudadores de las contribuciones romanas (1). Si decia que no se debian pagar los tributos, ó con solo que eludiera la respuesta, los Herodianos lo denunciaban á los romanos como rebelde, conspirador y sedicioso. El dilema era terrible: ó desacreditado con los hebreos, ó perseguido por los romanos.

Jesus comprende la malicia de ellos, y mirándolos con severidad, les dice:

—"¡Hipócritas, por qué venís á tentarme? Mostrad la moneda del tributo. Viendo un denario que le enseñaban, les pregunta.

—»¿De quién es esa efigie?

—»Del César.

—»Pues bien: devolved al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios."

Esta respuesta era á la vez clara y evasiva. Era preciso pagar los tributos, siquiera el gobierno fuera simplemente de hecho y no de derecho, á fin de levantar con ellos las cargas imprescindibles del Estado. Pero no era lícito faltar á la ley de Dios por adular á los romanos, y los intereses temporales no debian preponderar sobre los del espíritu y sobre los deberes religiosos. Mas como entre los hebreos, el sentimiento de independencia nacional iba siempre subordinado y enlazado íntimamente con el religioso, de ahí el que no pudiera por este motivo motejársele de enemigo de su patria, pues la independencia les venia de Dios, y á este debian agradecérsela, y de él debian esperarla, cuando el César y los romanos se la quitaban. La respuesta no podia ser mas sabia, como que la daba la sabiduría eterna, pero el lazo quedaba deshecho, y los espías debieron quedar tambien corridos.

(1) El pasaje es del cap. 22 de S. Mateo, que habia sido publicano, ó recaudador de tributos. Los publicanos eran muy apreciados en Roma, pero detestadísimos en provincias. Ciceron decia: *Nobilisimus publicaniorum ordo.*

Con todo, la consecuencia que se deducia era, que debia seguirse pagando el tributo á un gobierno intruso, á un gobierno de hecho y no de derecho; y para que no quedase duda de ello, el mismo Jesus dispone el medio de pagar la capitacion por sí y por San Pedro. Era preciso que constaran en el Evangelio esta doctrina política y este hecho de sumision, para que resaltase mas la infamia con que en su dia le acusaron calumniosamente ante el pretor diciendo (1): *A este hombre hemos hallado seduciendo nuestra gente; prohibiendo que se paguen los tributos al César, y diciendo que él es el Cristo Rey.*

Ya se ha visto cuál habia sido la conducta de Jesus. Cuando le preguntan si han de pagarse los tributos, responde que se paguen, sin perjuicio de la ley de Dios; cuando le piden el tributo á El mismo, lo paga por sí y por San Pedro; cuando le quieren aclamar por Rey cinco mil hombres reunidos, huye á esconderse y burla sus designios. Su conducta política era intachable, y con todo, morirá como reo político.

Entretanto la popularidad de Jesus crecia al paso que se aumentaba el odio contra El de parte de los fariseos y sus adictos. Para El no hay distincion de personas, y el esclusivismo político-religioso de los hebreos lleva á mal esta tolerancia. Se le ve con los romanos, con los samaritanos y con la gente del vulgo, y no solamente esto, sino que suele elogiarlos al paso que truena contra la soberbia y la hipocresía de la aristocracia hebrea.

Un centurion le pide por favor que cure á su criado: sus palabras son tan fervientes, que Jesus protesta no haber hallado tanta fe en Israel como habia en el pecho de aquel soldado. La Iglesia repite sus palabras millares de veces cada dia, por boca del sacerdote y del pueblo cristiano (2).

Un publicano romano (San Mateo) va en su comitiva; otras veces come con ellos sin escrúpulo alguno. En una parábola compara la humildad del publicano, que apenas se atreve á entrar en el templo, y pide perdon postrado en tierra, con el orgullo del fariseo, que, lleno de egoismo, ora en pie, refiriendo á Dios sus vanidosas virtudes. Jesus dice que aquel fue justificado: pero el fariseo no; porque quien se humilla será ensalzado, y quien se ensalza será humillado (3). La parábola no debió ser muy agradable para aquellos orgullosos revolucionarios.

Diez leprosos son curados en un dia, y solo uno viene á dar las gracias. ¡Triste coincidencia! El único agradecido era un pobre samaritano (4).

Un cortesano de Herodes sale á su encuentro desde Cafarnaum en ocasion que Jesus venia de Judea á Galilea. Pídele la salud de su hijo y la obtiene en el cielo (5).

Un hombre que trataba con los romanos, con los cortesanos de Herodes, y hasta con los samaritanos, y que hacia favores á los publicanos, y hasta á los infelices, no era un *patriota hebreo*. El patriotismo farisáico tiene que ser altamente esclusivista; sus favores han de ser tan solo para los afiliados en

(1) Las palabras testuales las cita S. Lúcas, cap. 22.
(2) *Domine non sum dignus*, etc.
(3) S. Lúcas, 18.
(4) S. Lúcas, 17.
(5) S. Juan, 4.

el partido: los demas, conténtense con que se los deje vivir.

Ellos convidarán tambien á Jesus, pero será para humillarle con desprecios, espiarle y hallar ocasiones de comprometerle. Uno de los principales de aquel partido le convida á comer en sábado, con objeto de acecharle. Preséntanle un hidrópico, á fin de ver si le cura: en tal caso le acusarán de impío y violador del sábado; si no le cura, será tambien poco piadoso, por no compadecerse de un desgraciado y aliviar sus dolencias pudiendo hacerlo. Jesus, conociendo tambien este nuevo lazo, los pone á ellos en apuro, preguntándoles: ¿si será lícito curar en sábado? No se atreven á responder; quedan corridos y presos en sus propias redes. Le cura en seguida, y les echa en cara el no ser capaces de hacer por un hombre lo que harian por un animal caido en un pozo (1).

Al ver la grosería con que se disputan los primeros asientos en la mesa, les da una terrible leccion de modestia y cortesía (2), cuya alta filosofia demuestra la esperiencia á cada paso.

Fácil es concebir el desagrado que esto produciria en tan orgulloso partido. Su empeño de desacreditarle con el pueblo no les salia bien. Alguna vez estuvieron á pique de lograr su intento. Disputando con los judíos en el templo, y diciéndoles que él era mas antiguo que Abraham, principiaron á coger piedras para tirárselas (3), y Jesus hubo de retirarse del templo.

La resurreccion de Lázaro, persona rica y poderosa á las inmediaciones de Jerusalen, metió mucho ruido entre las gentes de aquella ciudad. La popularidad de Jesus llegó con esto á lo sumo. El pueblo mismo de Jerusalen manifestó las simpatías que le profesaba, cuando le vió entrar en la ciudad santa montado sobre un asno, como los antiguos jueces. Los hebreos religiosos despreciaban los caballos y las carrozas, y solamente los admitian en sus ejércitos, en épocas de depravacion. A pie habian peleado sus jueces y sus buenos Reyes, y la caballería y las carrozas de los egipcios habian sido destruidas sin esfuerzo suyo. El asno solia ser la cabalgadura ordinaria de los profetas y sacerdotes: mucho mas debia ser de Jesus, modelo de humildad, modestia y mansedumbre, cuya mision era de paz y no belicosa, como en su impaciencia suponian los fariseos, que habia de ser la del Mesías.

Grande y reconcentrada debió ser la rabia de estos al verle entrar triunfalmente aclamado por el pueblo, *como hijo de David, como venido en el nombre del Señor*. Era llamarle el Mesías á la faz de los romanos y de los fariseos. ¿Qué le hubiera importado á él entonces ponerse al frente de aquellas turbas entusiasmadas y derribar con una palabra las fuertes torres construidas por Herodes dentro de Jerusalen, donde se acuartelaba la guarnicion romana. Mas esto, tan fácil para él, no entraba en las miras de la redencion.

IV.

La muerte de Jesus considerada políticamente.

Por lo manifestado hasta aquí se echa de ver bien claramente que la persecucion de Jesus no fue religiosa, sino política. Vamos á demostrar que su asesinato jurídico fue no solamente político, sino esclusivamente por causas políticas.

Cesar Cantú (4), en el hermoso capítulo que dedica á Jesus, dice: "Irritába la ambicion y la hipocresía de los grandes, de los sacerdotes, de los fariseos y del pueblo, distinguiendo la ley de las prácticas frívolas, hablando no solamente al hebreo, sino á todo el mundo, destruyendo las esperanzas hereditarias, elevándolas á un objeto mas sublime, y enseñando la doctrina mas elevada y mas pura que se habia oido en la tierra. En vez de examinarla, conspiraron los hebreos contra Cristo, *unos por Religion, otros por política*, y los mas por envidia é impostura."

No puedo convenir en esto último con el célebre historiador italiano. La Religion fue un pretesto, como vamos á ver; la envidia fue una consecuencia de la política, la impostura fue el medio: por única causa quedó la política.

Jesus cumplia con todas las prácticas religiosas de su ley: la observancia del sábado y de los ayunos y abstinencias Mosáicas, la asistencia al templo en los periódos prescritos, y á la sinagoga en los sabados, la comida misma del Cordero Pascual, y en fin, todas las ritualidades legales, pero sin las prácticas farisáicas, que justamente despreciaba como preocupaciones. Mas este desprecio era el que le acriminaban los fariseos como delito de lesa Religion.

Bajo el aspecto religioso combatian tambien su doctrina, mirando como una blasfemia el que dijera ser hijo de Dios. Dos argumentos hacia Jesus acerca de este punto, á ninguno de los cuales pudieron contestar los fariseos. David habia dicho estas palabras: "Dijo el Señor á mi Señor, siéntate á mi diestra (1)." De aquí inferia esta consecuencia: "Ese Señor de David, á quien dirige la palabra el Señor, este es, Dios de quien es Hijo: claro es que, segun esas palabras, Dios tiene un Hijo. Pues bien, ese Hijo soy yo. En prueba de ello ahí teneis los portentos que hago. Dios no consentiria que los hiciera en apoyo del error."

Cuando ellos, apurados por estos dos raciocinios, acudieron á la evasiva de echarle en cara, que hacia los milagros en nombre del demonio, y no de Dios, Jesus concluyó de confundirlos con una réplica contundente, que al par es una leccion de alta política. "*Todo reino dividido contra sí mismo, será desolado*... (Jesus no era partidario, por lo visto, de las oposiciones parlamentarias sistemáticas.) (Traslado á los admiradores y encomiadores de ellas.) Si yo lanzo los demonios en nombre del demonio, resultará que Satanás se está haciendo la guerra á sí mismo y destruyendo su propia causa." A esto ¿qué habian de responder?

No era, pues, la persecucion por motivos religiosos; puesto que ni en la práctica, ni en la doctrina de ella podian zaherirle. Era por política, y meramente por política. El mismo pontífice de su Religion lo declara así.

Al ver que la táctica seguida para desacreditarle nos les daba resultados, se decidieron á deshacerse de El. El pontífice Caifás citó á los sacerdotes y á los magistrados para la reunion en que, á propuesta de él, se acordó matarle. Todos los Evangelistas hablan de esta reunion, y citan á los sacerdotes, escribas, ancianos del pueblo, ó magistrados. San Juan, que es el que da mas noticias acerca de aquel conciliábulo, dice espresamente que los fariseos entraron en el complot. El mismo añade que Judas llevaba para el prendimiento no solamente la cohorte, sino los ministros ó corchetes de los pontífices y fariseos.

¿Qué causas se alegaron entre aquella gente para deshacerse de Jesus? Que se aumentaban de dia en dia su crédito y su popularidad, ó lo que es lo mismo, que los malos sacerdotes y los fariseos, iban siendo cada vez mas impopulares y desacreditados, que descubria al pueblo su ambicion, orgullo, avaricia, hipocresia y egoismo, y por consiguiente, que rasgaba el velo de fanatismo con que alucinaban al pueblo por sus miras políticas particulares.

Aquí nada se dice de Religion. Las palabras que San Juan pone en boca de los pontífices y fariseos son estas. "¿Qué hacemos? Porque este hombre hace muchos prodigios. Si lo dejamos estar así, todos van á creer en él, y vendrán los romanos y quitarán nuestro lugar y nuestra gente." Entonces fue cuando Caifás, haciéndose órgano del deseo de toda la reunion, espresó la necesidad de deshacerse de El á todo trance. Conviene que uno muera por el pueblo. ¿Qué entenderia Caifás por *pueblo*? El pueblo era ya el pretesto de los políticos de entonces, como lo es de los políticos de ahora. Con todo, los pontífices, cuando ya tuvieron á Jesus preso en su poder, quisieron dar á su acusacion un giro religioso. Pero desde luego se comprende la ruindad y malicia de este nuevo sesgo dado al espediente. Hubiera sido una irrision que los fariseos y pontífices hubieran querido aparentar una recrudescencia de lealtad al César Esta apariencia se guardaba para la mañana siguiente, delante del gobernador romano. Pero en su tribunal, y delante de los hebreos, no era fácil hacer alarde de lealtad al César.

San Mateo, San Márcos y San Lúcas refieren esta escena del interrogatorio de Jesus por el pontífice, casi con las mismas palabras. Pero en donde resalta mas, es en la narracion de San Lúcas. Despues de varios cargos ridículos, á que Jesus no se digna responder, le preguntan por su doctrina: Jesus les contesta: "Yo públicamente he predicado en el templo y en todas partes, y nada he enseñado ocultamente. Jesus no era partidario de sociedades secretas. Entonces fijaron la cuestion en su divinidad. Las palabras de San Lúcas son estas:

—"¿Conque, segun eso, tú eres hijo de Dios?

—»Vosotros decís que yo lo soy.

—»Ya habeis oido la blasfemia de su propia boca. ¿Para qué necesitamos de testigos?

»Y levantándose toda la multitud, lo llevaron á Pilato y comenzaron á acusarle diciendo:

"A este hombre hemos encontrado se»duciendo nuestra gente, y prohibiendo que »se pague el tributo á César."

El giro antitético de la narracion de San Lúcas, poniendo esta acusacion ante el pretor romano enteramente distinta de la que acaba de poner en el conciliábulo de los sacerdotes y fariseos, está hecho de propósito para revelar esta iniquidad, y que la Religion solo era un pretesto farisáico para perseguir á Jesus.

Admiremos de paso el *puritanismo* de los sacerdotes y fariseos: no quieren entrar en el pretorio gentil por no contaminarse, y no se creen contaminados por calumniar y asesinar á un paisano suyo.

El diálogo, segun la narracion de San Juan, tiene otros datos curiosos. Pilato pregunta:

—"¿De qué acusais á este hombre?

—»Si no fuera un malhechor no te lo traeríamos. (Tampoco le acusan de blasfemo, ni impío.)

—»Lleváoslo y juzgadlo segun vuestra ley.

—»Nosotros no podemos matar á nadie."

Esto era mentira: los delitos de Religion los castigaban ellos. ¿A quién pidieron permiso para apedrear á San Estéban por blasfemo, que era el delito que en su conciliábulo habian imputado á Jesus? ¿Y á quién habian pedido permiso para apedrear á la adúltera, que poco tiempo antes habia salvado Jesus de sus manos, diciéndoles:

—"El que tenga su conciencia limpia, tire contra esa mujer la primera piedra?"

Lo que no podian castigar era los delitos políticos, y Pilato no vió en todo ello sino una acusacion política infundada. Por eso cuando ellos le decian: *crucifícalo, crucifícalo*, les respondió otra vez, segun dice San Juan:

—"Lleváoslo vosotros y crucificadle, porque yo no hallo causa ninguna en él."

Despechados los acusadores al ver esta lenidad del pretor, y que no admitia aquel delito político, por no estar probado, y con respecto al reo no estar este ni convicto, ni confeso, vuelven á su tema primero, mudando la acusacion y diciendo:

—"Nosotros tenemos ley, y segun ella debe morir, porque quiso suponer que era hijo de Dios."

¿Por qué, pues, no habian cojido la palabra al pretor cuando les dijo:

—"Lleváoslo y crucificadlo?"

El pretor vacila todavia á pesar de eso, y entonces apelan al último estremo, amenazándole y gritando:

—"Si llegas á soltarle, no eres amigo del César: eres un traidor; *porque todo aquel que se hace Rey, se declara contra el César*."

Pilato no hace caso de la acusacion religiosa, apenas presentada, y aun á la política no le da gran importancia. El, quiza llegó á figurarse que Jesus solamente era un pobre mentecato, tal cual lo habia reputado Herodes, y crucificar á un maniático era cosa horrible. El diálogo último de Pilato con los judíos tiene algo de irónico en este sentido. Pilato dice á los judios sarcásticamente.

—"Ved; aquí teneis vuestro Rey.

—»Afuera, afuera; crucifícalo.

—»¿A vuestro Rey quereis que vaya á crucificar?

—»No tenemos mas Rey que el César."

Entonces, segun San Juan, *se lo entregó á ellos* para que lo crucificasen. Mas, si era por blasfemo, ¿cómo le crucificaban? ¿Como no le apedreaban? Es claro que los *leales* al César le crucificaban por enemigo de los romanos.

¡Oh, si fuera dable comparar la lealtad de los fariseos al César, con algunas lealtades de los conspiradores de oficio!..... Pero dejémoslo por ahora.

Mas antes de concluir, echemos una ojeada sobre los dos tipos políticos de Herodes y Pilato, que bien merecen un poco de estudio.

Pilato comprende desde el momento la inocencia de Jesus, pero eso de contrarestar al pueblo (es decir, á los que dicen *que ellos son el pueblo*), es cosa arriesgada. Trata, pues, de salvarle, apelando á todas las cábalas que un curial marrullero puede idear para salvar á un inocente, sin comprometer su posicion oficial ni disgustar al populacho. Es mas, su mujer, que por lo visto era piadosa, como suelen serlo las mujeres de muchos doctrinarios, le envia un recado de atencion para que no se meta con aquel justo, pues ha tenido malos sueños aquella noche por ese motivo.

Primero trata de salvarlo lisa y llanamente, pero el populacho y los revolucionarios se alborotan, y trata de transigir con ellos.

Oye que es galileo, y para salir del compromiso se lo envia á Herodes. Pero, ¡oh desgracia! Herodes se lo devuelve como loco.

El pretor se apodera de esta idea, y segun aquello de que *El loco por la pena es cuerdo*, entrega á Jesus á los lictores, para que lo azoten bárbaramente. Los soldados discurren la diabólica burla de ponerle corona de espinas, cetro de caña y un andrajo por púrpura. Con esto se contentarán los revolvedores y el populacho, y no hay que matar á un inocente.

¡Amarga decepcion! El populacho dice que no basta, que hay que matarlo. Todavía el marrullero y cobarde pretor halla un espediente. Propone que elijan entre un forajido perverso y aquel pobre maniático, que se hace Rey, pero *que no pasa á vias de hecho*.

¡Nuevo desengaño! ¡Nuevos apuros para el magistrado, por falta de carácter y justificacion!... El populacho y los revolvedores optan por Barrabás.

Aun á pesar de eso, defiende el terreno palmo á palmo. Regatea la sentencia con los pontífices y fariseos. Pero cuando oye que estos le dicen: *¡No eres amigo del César!* Pilato se rinde á discrecion, condena á muerte al inocente, á pesar de saber que es inocente, y luego..... luego se lava las manos.

A los oidos de Pilato debió sonar aquel fatídico: *¡No eres amigo del César!* como suena ahora á los oidos de algunas autoridades el no menos fatídico grito: *¡No eres liberal; no sois liberales!!* Entonces se marchaba de la democracia al absolutismo, por eso los fariseos invocaban al César. Ahora se marcha del absolutismo á la democracia, por eso los revolucionarios invocan la libertad. Pero ello no es mas que cuestion de nombre, y el nombre poco importa para la cosa, como dicen nuestros vecinos los franceses. *(Le nom rien fait à la chose.)*

Por lo que hace á Herodes, recibió á Jesus á *estilo de corte;* es decir, como objeto de distraccion y pasatiempo. Un hombre que hace prodigios nunca está de mas en un palacio. A la verdad, Jesus podia haber hecho con Herodes algunos de los *juegos*, que ensayó Moisés con Faraon, los cuales, por cierto, no fueron muy del agrado de este monarca. Jesus podia, por ejemplo, haber dejado ciego á Herodes y á toda su corte, pena análoga al delito de escesiva curiosidad. Mas no entraba este castigo en las miras de la Providencia por entonces. Era peor el castigo: cerraba los ojos de su alma.

Jesus no se dignó contestar siquiera al impío y adúltero monarca, asesino de San Juan Bautista, como tampoco habia respondido en varias cosas á Caifás, ni á Pilato.

Surgen de aquí varias observaciones político-cristianas sobre puntos dignos de estudio. ¿Cuál debe ser la conducta de un católico al tener que entenderse con gobiernos intrusos, violentos ó inmorales? ¿En qué casos el católico debe defenderse, y cuándo deberá preferir la indefension? Pero tanto estas como otras que se ocurren serán objeto de ulteriores observaciones, fundadas en la doctrina y ejemplo de Jesucristo y de sus discípulos.

Por ahora, concluiremos haciendo observar que, tanto el proceso como los castigos como el suplicio, todo fue en Jesus por cau-

(1) S. Lúcas, cap. 14.
(2) Ibidem.
(3) S. Juan, cap. 8.
(4) Libro vi, cap. 6.°

(1) *Dixit Dominus Domino meo, sede á dextris meis.* (Salmo 109.)

sas políticas. Los sacerdotes y fariseos, en su conventículo, acuerdan matarle por causas políticas. Le denuncian al pretor por reo político, y el pretor, sobre el madero del suplicio, pone un rótulo que le acusa de un delito político.... de conspirador para hacerse Rey de los judíos. Estos solo podian darle 39 azotes; los lictores romanos le dieron un número desmedido. Ellos solo podian apedrearle; el suplicio romano fue mas lento, mas bárbaro y horrible.

Se dirá que Jesus ni en vida ni en muerte tomó parte en la política; que vivo huyó de ella; que en su muerte fue víctima de ella sin culpa suya; por consiguiente, que la vida política de Jesucristo fue solamente *pasiva*. Y qué, ¿es preciso, para que un persona tenga importancia política, que lo sea porque quiera, que lo sea tomando parte activa? ¡Cuántas y cuántas personas han tenido que figurar en política dentro de nuestra patria harto contra su voluntad!

A estas personas piadosas, pacíficas y sensatas es á quienes dedicamos estas ligeras observaciones, ya que la dedicatoria no la hicimos al principio.

Cuando á despecho suyo se vean envueltas en la política, quizá de una manera *pasiva*, cuando las pasiones políticas se sublenven contra ellos, cuando se vean encausados por delitos políticos que no han cometido, cuando su religiosidad se acuse de hipocresía, su retraimiento político de cobardía, ó el uso de sus derechos políticos se mire como conspiracion, lean estos renglones. Quizá al ver á Jesus envuelto en la política de su época, sin tomar parte activa en ella, y muriendo como reo político y conspirador, cuando predicaba doctrinas de sumision, al verle insultado como traidor al César por los mismos revolucionarios, que conspiraban contra los romanos, hallen aquí algunos pensamientos que puedan consolarlos en sus cuitas.

Por el autor, J. CANGA ARGUELLES.

Retrato de Nuestro Señor Jesucristo hecho por Publius Lentulus, siendo gobernador de Judea, en carta escrita al Senado romano, en el tiempo en que la fama del Redentor empezaba á esparcirse por el orbe.

Hay actualmente en Judea un hombre de una virtud singular, á quien llaman Jesucristo. Los bárbaros le creen profeta; pero sus sectarios le adoran como descendiente de los dioses inmortales. Resucita á los muertos y cura á los enfermos por medio de la palabra ó del tacto: es bien formado y de estatura elevada: su aspecto es dulce y venerable; sus cabellos son de un color indefinible, cayendo en rizos hasta mas abajo de las orejas, y esparciéndose con gracia sobre los hombros, estando divididos en la parte superior de la cabeza como los llevan los nazarenos. Su frente es alta y despejada, y sus mejillas solo tienen un sonrosado agradable. Su nariz y su boca están formadas con una regularidad admirable. Su barba espesa y de un color semejante al del pelo, tiene dos pulgadas larga, y dividiéndose por la mitad, forma la figura de una horquilla. Sus ojos son brillantes, claros y serenos. Censura con majestad; exhorta con dulzura; cuando habla ó cuando se mueve, lo hace con elegancia y gravedad. Nunca se le ha visto reir; pero se le ha visto llorar con frecuencia. Es muy templado, modesto y juicioso. Es un hombre, en fin, que por su escelente belleza y por sus perfecciones divinas, supera á los hijos de los hombres.

SENTENCIA DICTADA CONTRA NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Publicamos la siguiente traduccion de una copia que se tiene por literal de la sentencia pronunciada por Pilato contra el Redentor del mundo, de cuyo documento existe copia en el archivo de la real Academia de la Historia. Esa bárbara sentencia, llena ademas de crueldad, de improperios y calumnias, ha llegado hasta nosotros á traves de los siglos; y respetada de las vicisitudes de los tiempos, se halló en el año de 1580 una copia escrita en pergamino, en la ciudad de Aguila (reino de Nápoles).

Dice así:

"El año XIX de Tiberio César, Emperador romano, de todo el mundo, monarca invencible, en la Olimpiada CXXI, y en la Eliada XXIV, y en la creacion del mundo, segun el número y compartimiento de los hebreos, cuatro veces mil ciento ochenta y siete, y de la progenie del romano imperio el año LXXIII, y de la liberacion de la servidumbre de Babilonia el año MCCVII; siendo gobernador de la Judea, Quinto Servio, so el regimiento y gobierno de la ciudad de Hierusalem, presidente gratísimo Poncio Pilato; regente de la Baja Galilea, Herodes Antipa; Pontífice del sumo sacerdocio, Caiphas; Alis Almael, magni del templo; Roban Anchabel, Franchino Centaurio; cónsules romanos, y de la ciudad de Hierusalem, Quinto Cornelio Sublima y Sexto Pompilio Rusto; en el mes de marzo, el dia 25 de él; Yo Poncio Pilato, aquí presidente del imperio romano, dentro del palacio del archiresidencia, juzgo, condeno y sentencio á muerte á Jesus, llamado de la plebe Cristo Nazareno, y de patria galileo, hombre sedicioso de la ley moisena, contrario al grande Emperador Tiberio César. Determino y pronuncio por esta, que su muerte sea en cruz, fijado con clavos á usanza de reos, porque aquí, congregando y juntando muchos hombres ricos y pobres, no ha cesado en remover tumultos por toda la Judea, haciéndose hijo de Dios, Rey de Israel, con amenazarles la ruina de Hierusalem y del sacro templo, negando el tributo á César, habiendo tenido aun atrevimiento de entrar con ramos y triunfo y con parte de la plebe, dentro de la ciudad de Hierusalem y en el sacro templo. Y mando que se lleve por la ciudad de Hierusalem á Jesucristo, ligado y azotado, y que sea vestido de púrpura, y coronado de algunas espinas, con la propia cruz en los hombros, para que sea ejemplo á todos los malhechores; y con él quiero sean llevados dos ladrones homicidas; y saldrán por la puerta Jargada, ahora Antoniana, y que se lleve á Jesus al público monte de justicia, llamado Calvario, donde él, crucificado y muerto, quede el cuerpo en la cruz como espectáculo á todos los malvados, y que sobre la cruz sea puesto el título en tres lenguas; hebrea, griega y latina *Jesus Nazarenus, Rex Judeorum*.

»Mando asimismo que ninguno de cualquier estado ó calidad se atreva temerariamente á impedir la tal justicia por mí mandada, administrada y ejecutada con todo rigor, segun los decretos y leyes romanas y hebreas, sopena de rebelion al imperio romano.—Testigos de la nuestra sentencia.—Por las doce tribus de Israel; Rabbaim Daniel, Rabbaim Joannim, Bonicar, Barbarsu, Labí, Petuculani.—Por los fariseos; Bulia, Simeon, Ronol, Rabbani, Mondaani, Boncurfossi.—Por los hebreos; Nitamberta.—Por el imperio y presidente de Roma; Lucio Sextilo, Amassio Chilio."

J. CANGA ARGUELLES.

A CRISTO NUESTRO SEÑOR (1).

CANCION.

Amado Cristo, Cristo de mi vida,
Recibe de mis ojos el tributo
Con que te estoy lavando
Las sacras llagas, donde estás mostrando
Mi ofensa contra el Padre cometida:
Y de tu amor inmenso el sacro fruto
Recibe, Cristo mio,
Los ayes que te envio
Envueltos en las lágrimas que vierto;
Pues ese sacro pecho y lado abierto
Tiene de recoger mis culpas graves,
Para que tú las laves
Con la divina sangre que se vierte;
Pues ella sola puede, como sabes,
Lavar mis culpas y matar mi muerte.

Si amor del hombre te bajó del cielo,
Y te subió en la Cruz donde te miro,
Y en ella te ha dejado
Cárdeno de cuerpo, el rostro demudado,
Helado todo mas que el propio hielo,
Rindiendo el alma al son de un gran suspiro,
¿Cómo no quiés que pida
El perdon de mi vida,
Pues te ha costado, Cristo el remedialla
Salir de la pasion de tu batalla,
Sin sangre el cuerpo, el corazon deshecho,
Alanceado el pecho,
Rotos los pies, las manos enclavadas,
Y estando yo muy cierto y satisfecho
Que fueron tus heridas por mí dadas?

Abre los ojos, Soberano Cristo,
Y mira con piedad lo que te ofrezco,
De ofenderte cansados:
Que aunque por el menor de mis pecados
Tengo mil veces conocido y visto
Que no un infierno, sino mil merezco,
Podrás hacer que luego
Echen rejas de fuego,
Que haciendo sulcos por el pecho helado,
Puedan dejar en poco tiempo arado
El monte estéril del corazon duro,
Y el camino seguro,
Para que el alma visitarte pueda;
Que ya el empedernido y fuerte muro
Menos helado y mas tratable queda.

Vuelve, mi Cristo, á descubrir apriesa
Los claros rayos de los ojos bellos,
que yo eclipsados tengo;
Pues si una vez á descubrirlos vengo,
La nube de mis culpas negra, espesa,
Deshecha quedará y podrá ser vellos:
Amanecerá el dia,
Que espera el alma mia:
Descubrirase el cielo de mi gloria,
Recibirá tu muerte en mi memoria;
Y si en el corazon duro obstinado
Quedase congelado
Algun vapor de lo que te he ofendido,
El viento de tu gracia, Cristo amado,
Le arroje fuera, en agua convertido.

Abre del todo la cerrada vena,
Amado Cristo, de los ojos mios,
Con las duras espinas
Que abren tus sienes santas y divinas:
Que yo imagino que estará tan llena
Que ha de formar dos caudalosos rios;
Y si despues de rota
Vertiese gota á gota
El húmedo humor que tiene hecho,
Gota á gota vendrá á causar provecho:
Que no hay gotera sobre piedra dura,
Que si cayendo tura (1)
No haga su impresion, señal y mella,
Como en mis culpas y en mi desventura
Mis lágrimas tambien podrán hacella.

¿Qué luceros tendrá la escelsa cumbre
En sus celestes límites fijados,
De los que el mundo ha visto,
Que así te agraden, soberano Cristo,
Como el mínimo rayo de la lumbre
De unos ojos de lágrimas cargados?
¿Ni qué aljófar hermoso
Ni diamante precioso
Hallarse puede, que igualarse pueda
A la sabrosa lágrima que queda
Sobre el pálido rostro ya marchito
Del que estando contrito
En ese altar, do estás se sacrifica,
Y arrodillado á tí, Cristo bendito,
Sus lágrimas aumenta y multiplica?

Si yo tuviese mis lascivos ojos
Clavados con los clavos de tus manos
Y á tí colgado dellos,
Y estuviese enseñado siempre á vellos
Del combatir de lágrimas tan rojos
Como esos agujeros soberanos;
Tuviera por muy cierto
Que este nevado puerto
En que mi corazon está subido,
Pudiera verse presto derretido,
Y vuelto monte de divino fuego,
Donde se hiciera luego
Para abrasar mis culpas una fragua;
Que por lo menos no quedara ciego,
Dando los ojos fuego, por dar agua.

Amaina, dulce Cristo, tu justicia,
Las velas de mis culpas pliega y coge;
(Pues nadie en tu presencia
Puede alegar jamás de su inocencia)
Que el viento que levanta mi malicia
Temo que al hondo abismo el alma arroje;
Mira mi navecilla.
Que por buscar la orilla
Se engolfa donde el agua mas le aflige,
Y el miedo, marinero que la rige,
Pone dificultad en la bonanza;
Mas mi firme esperanza
Hace que pueda estar seguro y cierto,
Que en ese lado que rasgó la lanza,
Tengo de hallar mi deseado puerto.

Dame licencia, amado Cristo mio,
Como alcaide de aquesa fortaleza,
Para que en ella pueda
Guardar la fe, que libre y sana queda,
Y rehacerme del perdido brio
Que daba á mis propósitos firmeza:
Frogaré mi barquilla
Antes que á combatilla,
Vuelvan las olas, que anegalla piensan;
Pues con mi vida poco mas dispensan
De hasta ver si han hallado mis gemidos
Entrada en sus oidos,
Y remedio mis culpas en tus llagas,
Por quien del bando de los escogidos
Te pido y ruego, Cristo, que me hagas.

Cancion perdona que el aliento afloja,
Y apriesa crece el llanto,
Que no puede durar llorando tanto
Como quiere tu gusto y mi congoja:
Descansaré un momento,
Y luego volveré con nuevo brio
A dar principio al fin del dolor mio.

(Publicado en *La Razon Católica*.)

F. GAMAYO.

(1) Poesía inédita de Fray Luis de Leon.

(1) Dura, ó permanece.

El religioso pueblo madrileño concurre en estos momentos á los sublimes misterios que el mundo católico celebra en estos santos dias, consagrados á su meditacion.

La mayor parte de los periódicos dedicaron el jueves sus primeros artículos á la conmemoracion del cruento sacrificio que hace diez y nueve siglos se consumó en el Gólgota para la redencion del género humano. La política ha cedido, pues, su lugar á otras cuestiones de mas vital interes; á la cuestion que no debiera apartarse nunca de nuestra mente, por ser la que mas de cerca nos interesa.

Los templos se han hallado concurridísimos, hasta el estremo de ser imposible penetrar en ellos durante la visita de estaciones. Como se habia anunciado, salió S. M. á recorrerlas el jueves por la tarde, con toda la pompa y el brillo que en semejantes actos han desplegado siempre los Reyes de Castilla. La concurrencia á la carrera que debia llevar la regia comitiva ha sido estraordinaria, merced tambien á lo apacible de la tarde, que parecia de primavera.

Entre los monumentos que mas han llamado la atencion, por su sencillez y buen gusto, se cuentan el de San Antonio de los Portugueses, que se ha estrenado este año, y el de Nuestra Señora de Loreto. Sin embargo, en todos los demas el servicio del culto se ha hecho con brillo, y en algunos hasta con magnificencia. La iglesia de las Calatravas, que acaba de abrirse al culto, terminadas las reparaciones que con tan buen gusto acaban de embellecerla, se ha visto muy concurrida, habiendo asistido á los oficios el capítulo de caballeros, presidido por S. M. el Rey.

Las señoras encargadas de la postulacion en las iglesias, han recogido buenas colectas, merced á sus amistosas y caritativas escitaciones. Los cuerpos de la guarnicion visitaron en la mañana del viernes los templos por mitades de compañía, dirigidas por sus jefes, llamando la atencion por el buen órden y compostura que observaban.

Hemos dicho mas arriba que las cuestiones políticas han descansado estos dias, y como entre las que se hallan pendientes, se cuenta la llamada de fusion, debemos manifestar á nuestros lectores que á su tiempo les daremos cuenta de lo que han dicho nuestros colegas respecto á ella.

Nosotros hemos tratado de ocuparnos de esta materia; pero no hemos dado gusto. Para que nuestros lectores puedan tener alguna luz acerca de ella, insertamos á continuacion lo que dice en su número del jueves nuestro colega *La España* sobre el particular:

"Ayer han estado muy animados los círculos políticos con motivo de los rumores de fusion dinástica. Hay quien se figura ver un Atila á las puertas de Madrid. Pero, ¿de dónde y con qué motivo han nacido esos rumores? ¿Cómo hay periódicos que contribuyen á engrandecerlos y á darles importancia? Hé aquí las preguntas que nosotros nos hacemos sin encontrar una contestacion satisfactoria. ¡Cuidado no se llame la atencion hácia un fantasma, para que la atencion pública no pueda fijarse en alguna funesta realidad! No va envuelto ningun misterio en estas palabras, ni tampoco alusion ninguna: pero cuando vemos que repentinamente sale á luz una idea sin que nadie se pueda dar cuenta, ni pueda dar cuenta á los demas, de su orígen y de su fundamento, el orígen y la tendencia se hacen sospechosos. Por eso sentimos que algunos de nuestros colegas sirvan de medio de propagacion á esos rumores."

Con motivo de la Semana Santa, escriben á *El Leon Español* desde Toledo:

"El divino recuerdo de los misterios sacrosantos de la Redencion del género humano que en esta Santa Semana celebra la Iglesia, tendrá lugar en esta ciudad con la solemnidad y magnificencia que siempre

»La fama que con razon tienen estas funciones venerandas, ha traido á esta capital infinidad de personas de esa corte, contándose entre ellas la serenísima señora infanta doña Luisa y su esposo el señor duque de Sessa, que se hallan instalados en uno de los mejores sitios de esta poblacion, casa de D. Víctor Martin, consejero provincial y apoderado y letrado de la casa de dichos señores. A pesar del riguroso incógnito que S. A. ha querido guardar, ha sido felicitada por las autoridades, corporaciones y personas mas notables, rindiéndosele los honores debidos á su alcurnia. los que ha rehusado, si bien se ha mostrado sumamente agradecida por ello.

»El embajador de Turquía, con varios empleados de su legacion, tambien se halla en esta ciudad, habiendo hecho advertir en la casa de huéspedes donde se ha instalado qué, como católico que es, se le sirva la comida en estos dias segun el precepto de la Religion que profesa."

El Emmo. Cardenal Arzobispo Primado P. Cirilo Alameda y Brea, hizo su entrada pública en esta el lunes 29 del corriente, á las tres de la tarde, habiendo salido á recibirle las autoridades y comisiones del ayuntamiento y cabildo eclesiástico; pero se cree no oficiará en estas festividade, á causa de no poder hacer la entrada solemne en su santa iglesia, porque ha de tener lugar precisamente por la puerta principal, llamada del Perdon, y esta se halla interceptada con el magnífico, respetuoso, á la par que severo monumento de la catedral, tan admirado y celebrado, teniendo que esperar en su virtud á que este desaparezca, pues interin no preste en la misma puerta los juramentos de rúbrica, y llene las demas formalidades prevenidas, no puede presentarse dentro de aquel sagrado recinto como tal Arzobispo; por lo que tendrá que asistir desde la tribuna á los oficios del Jueves, Viernes y Sábado Santos, y en su capilla particular bendecirá este último dia los santos óleos.

»En vista de los sacrílegos robos que con escándalo inaudito se están perpetrando continuamente, el venerable cabildo de esta santa iglesia, obrando con la mas prudente prevision, ha acordado que las riquisimas alhajas que posee Nuestra Señora del Sagrario, cuyo valor intrínseco es inestimable, pues no hay quien pueda valuarlo, y que por su mérito artístico son la admiracion de cuantos las contemplan, no puedan enseñarse este año, cual otros, sino á personas conocidas, ó que ofrezcan garantía bastante por medio de otras que respondan de ellas, previniendo así cualquier golpe de mano que los perversos perpetradores de esos delitos, que horrorizan á este pueblo católico, pudieran combinar."

J. M. de Riera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

EL LEON ESPAÑOL y EL ESTADO se ocupan de los solemnes misterios que celebra la Iglesia.

EL FENIX trata de la nueva ley de imprenta.

Idem del 3.

LAS NOVEDADES pone de relieve los grandes elementos de vida que encierra el partido moderado.

EL PARLAMENTO ataca en brecha á *La Epoca*, disparándole, entre otros proyectiles huecos, esta bala rasa:

"Pero si á los amigos de *La Epoca* corresponde de hecho y de derecho la iniciativa en los ataques á la corona, ¿á quién pertenecia en propiedad y pensamiento el asqueroso libelo que con el título de *El Murciélago* se publicó en esta corte en el año de gracia de la fundacion del cisma que llevó la perturbacion á las filas de nuestro partido?"

EL OCCIDENTE se consuela de lo combatidas que son las ideas liberales, al ver las profundas raices que han echado en Europa.

No hay miedo, pues.

LA IBERIA traza su revista política interior.

LA CRONICA censura lss medios de que se vale el partido progresista para derribar al conservador.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

No contiene ninguna resolucion importante.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Domingo de Resurreccion.
San Leandro, Arzobispo de Sevilla.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía del Alumbrado y Vela continua al Santísimo Sacramento principia la novena á su augusto titular. A las seis de la mañana habrá Misa cantada para esponer á Su Divina Majestad; á las diez se cantará Misa solemne y sermon; y por la tarde habrá estacion, rosario, sermon, meditacion, novena, Santo Dios, salmo *Credidi, Pange lingua* y el Alabado durante la reserva.

A las ocho de la mañana se administra el Santo Viático á las enfermas del hospital de mujeres Incurables.

SS. MM. asisten á la Real Capilla.

Los caballeros de Calatrava y Santiago asisten á la Comunion á los conventos de su órden, los de Alcántara al Sacramento, y los de Montesa á Monserrat.

A las cinco de la tarde sale de la iglesia de Atocha la procesion con el Santísimo y la Santísima Vírgen, coronándola por Reina de los mártires.

Principia en el oratório, del Espíritu Santo el setenario de los Dones, con la solemnidad acostumbrada.

En San Pedro habrá los mensuales ejercicios en obsequio de la Inmaculada Concepcion.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracía, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Vicente Ferrer, apóstol de Valencia, y Santa Emilia, vírgen.

Es fiesta de obligacion.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en Santo Tomás, donde continúa la novena arriba anunciada.

Se administra la Sagrada Comunion á los enfermos del Hospital General, con asistencia de la sacramental de San Nicolás.

En el hospital de hombres Incurables se administra el Santo Viático á los impedidos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo	de 50	á 53 rs. vn.
Cebada	de 22	á 25
Algarroba	de 30	á 34

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 2.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 50	18 á 20
Aceite	60 á 62	á 20
Carbon	7 á 8	
Patatas	4 á 5	á 2
Vino	34 á 42	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Hé aquí una nueva relacion de la horrible catástrofe ocurrida en la calle de la Montera:

"Recien apagadas las llamas, entraron por la brecha los agentes de la autoridad, y se hallaron en presencia de un espectáculo horroroso. En el segundo piso se hallaron muertos y calcinados al dueño de la tienda, su mujer y dos de sus hijos, y en el tercero los cadáveres de otras cinco personas, entre las que se cuentan otros tres hijos del dueño de la casa, la nodriza del mas pequeño, á la que se encontró estrechando todavía á este contra su pecho, y á un sobrino, que hace tiempo era oficial y dependiente en la plateria del dueño de la casa.

»Inmediatamente se dieron órdenes para que los nueve cadáveres, que se hallaron completamente desnudos y casi consumidos, fueran conducidos al depósito de la inmediata parroquia de San Luis, y luego á la capilla del hospital general.

»Hay personas que creen imposible que haya sido el gas el único causador de tan horrible desgracia; pero es preciso creerlo así, supuesto que no se comprende de otra suerte el instantáneo incremento del incendio, y la sofocacion previa y probabilísima de las víctimas, quienes indudablemente quisieron huir, pues á todas se las halló fuera del lecho, y á cinco de ellas, las que habitaban en el tercer piso, agrupadas cerca de la escalera.

»Es verdad que no se sintió esplosion alguna de gás, pero tambien es cierto que puertas y balcones, todo se encontraba herméticamente cerrado, lo que induce á suponer que el gas se elevó por falta de vacio para estenderse. El incendio fue tan voraz, que redujo á una masa informe las infinitas piezas que encerraba la plateria. De esta plata se recogieron en panes cuanto cabia en tres grandes espuertas, y se tapió todo el espacio en que deben encontrarse enterradas las piedras preciosas, cuyo engarce ha desaparecido."

—**El viernes último terminó en el Cármen calzado** la suntuosa novena que á Nuestra Señora de los Dolores ha tributado la congregacion de señoras establecida en dicho templo.

En las nueve tardes se han pronunciado, por distinguios oradores, brillantes y patéticos discursos, manifestando las angustias y dolores de la Santísima Vírgen; y el último dia se cantó un magnífico *Stabat Mater*, asistiendo el Nuncio de Su Santidad revestido de pontifical.

Gran consuelo ha sido para todo buen católico, ver á las señoras de la nobleza de esta corte, manifestar sus sentimientos de piedad, y esmerarse en obsequiar á la mas santa y afligida de las Madres. Sobre todo, debemos hacer mencion de la junta de gobierno, que ha desplegado un celo poco comun.

La Vírgen ha estrenado una grande aureola de plata de mucho gusto.

F. Gamayo.

IMPRENTA
DE
LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

El Administrador,
Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM 900. Madrid, martes 6 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110: un año. 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

DELICIAS DE ESTOS TIEMPOS LIBERALISTAS.

Ya saben nuestros lectores que, comparado el presupuesto que acaba de aprobarse con el que regia allá por el año de gracia de 1831, resulta que el pueblo español satisface en 1858 944.801,554 rs. mas que en aquel, en que es verdad no disfrutábamos del derecho de llamarnos libres. Y si de esta suma pasamos á examinar clase por clase; ¡qué consecuencias tan contrarias á ese optimismo de la baratura no se deducen, sin mas que espresar la comparacion!

El gobierno mejor es el mas barato, dicen á todas horas estos encomiadores de lo propio: ¿y cuál es el resultado?

Que venimos á la cifra que dejamos apuntada, y ella ha dado al traste con las ventajas prometidas y nunca realizadas.

Nosotros recordamos aquella época en que habia alguna clases que no figuraban en la lista de los contribuyentes, si bien prestaban grandes servicios al pais, ejerciendo en favor de los pobres sus honrosas profesiones, con lo que compensaban sobradamente eso que ahora se les exige, figurado en una cuota, fijada en consideracion de las utilidades que se le suponen.

Los médicos y los abogados, por ejemplo, entre otros, estaban exentos, en el régimen antiguo, de contribuir pecuniariamente á las arcas del Tesoro.

Los profesores de ciencias gozaban exenciones.

Y á los propietarios se les interesaba por los predicadores del nuevo sistema, regalándolos la formulita que han suscrito en sus Códigos, diciendo:

Que todos deben contribuir á levantar las cargas del Estado en justa proporcion de lo que poseen.

Bien podemos decir que este fue el canto de la sirena.

El propietario ha visto que las nuevas cargas impuestas al que nada satisfacia, no han servido para minorar las suyas, sino que, al compas de lo que á estos se imponia, acrece un año y otro año lo que de su bolsillo se exige para cubrir unos gastos, cuyo fin y límite no está aun averiguado.

¡Instruccion pública! Aquí teneis otra de las decepciones de los *liberalistas*.

¿Qué le costaba á un padre la instruccion universitaria?

¿Qué le cuesta hoy?

No hablemos de aquellos tiempos en que costaba cuatro cuartos la matrícula, y ocho cuartos la prueba de curso. No: hablemos del plan de Calomarde, cuando la matrícula costaba cuatro reales y seis la prueba de curso.

¿Y ahora?

Pregúntenselo á los padres de familia, y ellos os dirán que para las matrículas, para las pruebas de curso, para los grados, y para los libros que á los discípulos les hacen comprar, se necesita un capital, siendo ya una verdad averiguada que en la época de la libertad, donde se proclama la igualdad, para estudiar es necesario ser rico.

Y luego que ha gastado un capital en educarse, ¿de qué le sirve?

Las carreras profesionales, por regla general, no dan de comer. El médico no tiene enfermos, el abogado carece de pleitos, y de aquí nace otra segunda demostracion de la verdad que encierra la igualdad tan decantada.

Para tener que comer despues de haber concluido una carrera onerosa, es preciso ser de los protegidos, de los favorecidos. De otro modo, el título, á tanta costa adquirido, para nada sirve.

Verdad es que hoy hay 20 catedráticos, donde en el régimen del obscurantismo bastaban siete.

Verdad es que hoy hay muchos catedráticos con 20, 30 y 40,000 rs., muchos de los cuales no tienen discípulos, y antes el que mas tenia 7,000.

Verdad es que hoy los rectores de las universidades tienen 30 y 40,000 rs., y antes nada costaban.

Verdad es. . . . .

Pero ¿á donde vamos á parar con tantas verdades? ¿Qué mas queremos que un presupuesto de 2,000 millones, con la esperanza fundada de que si este es el 1858, el de 1859 costará mas?

La verdad es que todo se ha desquiciado, que la sociedad ha salido de su asiento, y que esas recetas, traidas de Francia y de Inglaterra, lo que es hoy por hoy no dan otro resultado que el de hacer interminable la lucha entre los que nada tienen y desean tener, y los que á toda costa quieren conservar lo que por asalto han alcanzado.

Estas ideas nos las ha sugerido la lectura de un artículo que trae *El Contribuyente* de Cádiz, consagrado á resolver la siguiente cuestion:

"*¿Sabe un contribuyente español lo que ha de pagar?*

»No es el único mal que hoy sufren en nuestro pais las clases productoras, dice nuestro colega, las cuotas escesivas que tienen que pagar por diversos conceptos, sino la diferencia grande que hay entre las cantidades designadas, y las que tiene que hacer efectivas en el momento del pago.

»Una de las circunstancias que deberia tener toda contribucion, es la de ser fija y conocida, de manera que todas las clases que están sujetas al impuesto pudiesen saber de antemano hasta dónde llegan sus compromisos con el Estado; pero en España sucede tan al contrario, que aun las clases mas acomodadas, aquellas que por su situacion están mas en aptitud de conocer las instrucciones y de saber sus resultados, no pueden graduar lo que habrán de pagar al Estado. Esto es un mal muy grave para la multitud de pequeñas industrias, que, abrumadas con cuotas que apenas pueden pagar por los cortos rendimientos, tienen, digámoslo así, que quitarlo del pan de cada dia para ir reuniendo la cantidad indispensable para cuando venza el trimestre, y despues de haberla juntado con mucha fatiga y privaciones, se suelen encontrar, en el momento del pago, con que apenas tiene reunida poco mas de la mitad de la cantidad que tienen que satisfacer.

»Supongamos un pobre industrial, al que califican en su gremio con una cuota de 11 duros; y cuidado que ha de ser muy pobre para que 11 duros sea la cuota que haya de satisfacer en un año. Este hombre, cuyos recursos están contados por dias, porque apenas puede ganar con su industria el preciso alimento, empieza á tirar sus cuentas con tiempo, y graduando que lo que cada tres meses le corresponde, es pagar cincuenta y cinco reales, empieza con grandes trabajos á reunir esa cantidad y estar preparado para cuando llegue el dia del vencimiento tener reunida esa suma, que en su pobreza representa una gran cantidad, y en su situacion podria bastar tal vez á satisfacer una necesidad grande y perentoria. Nada habrá conseguido el pobre sin embargo, porque ignora lo que son recargos, y que la autorizacion de estos por la ley, hace que dos y dos no sean cuatro, sino siete ú ocho. Partamos del tipo que se nos ha ocurrido y veamos la cuenta que de repente, en el dia crítico del pago, aprende el pobre industrial que creia haber reunido su cuota á fuerza de sacrificios.

La contribucion para el Tesoro. . .	220	
Recargo de 10 por 100 para gastos municipales.	22	
Recargo del 15 por 100 para provinciales.	33	
Recargo del 15 por 100 para ferro-carril.	33	
Recargo de la sesta parte para el Estado, no solo sobre la cuota, sino sobre el 10 por 100 de municipales y el 15 por 100 de provinciales.	45	83
Recargo del 6 por 100 para cobranza.	13	20

»Tal es, salvo algun error insignificante de céntimos, la cuota que tiene que pagar el industrial de que vamos hablando, y que en vez de los 220 rs. que suponia, asciende á 367, cantidad que se va aproximando al doble de la que ha ido reuniendo y que creia deber pagar. Pues únase á esta cuenta infalible, lo que ese mismo artesano paga al Estado por consumos en el alimento que compra cada dia, contribucion insensible, pero constante, y que nunca deja de pagarse; y se verá, aparte de otras consideraciones, cuán triste es en nuestro pais la situacion de las pequeñas industrias."

La situacion del contribuyente español no puede ser mas lisonjera. Pedir mas, seria exigir gollerias.

¿Y tendrán todavia ánimo nuestros *liberalistas* para asegurarnos que su obra es buena?

J. CANGA ARGUELLES.

———

DESAMORTIZACION.

—

PARA EL OCCIDENTE.

No le han parecido bien á *El Occidente* las observaciones que hicimos á un artículo escrito por este diario *moderado* en favor de la desamortizacion.

Y se esplica en estos términos:

"Respecto á lo que hemos dicho acerca de lo inconveniente que seria devolver á la Iglesia sus bienes, pocas palabras nos bastarán para demostrarlo.

»Empezamos reconociendo, aunque á *La Regeneracion* le pese, la bondad que para la sociedad en general tiene la desamortizacion, llevada á cabo hace algunos años, y á la sombra de la cual se han creado muchos y respetables intereses. Por mas que el medio de realizarla nos haya parecido duro, estamos en la obligacion, así nos parece al menos á nosotros, de admitir sus consecuencias, como las ha admitido el Sumo Pontífice, sancionando en el Concordato todas las ventas hechas y autorizando las de los bienes que hoy, por el proyecto de que nos hemos ocupado, se pretenden devolver á la Iglesia.

»Católicos como *La Regeneracion*, y siguiendo la doctrina del Sr. Canga Argüelles, que no hace mucho dijo en las Cortes que acataria humildemente la resolucion que Su Santidad adoptase, no permitiremos con nuestro silencio la infraccion del Concordato, ni que á la sombra de una bandera mas ó menos disfrazada, se defiendan derechos que la misma Iglesia ha declarado caducos.

»Si nosotros defendemos las determinaciones del Pontífice y abogamos por la observancia del Concordato, ¿por qué nos combate *La Regeneracion?* ¿Es nuestro colega mas católico que el Papa, ó es que en su ciego espíritu de partido se ha olvidado del Concordato?

»Ni la desamortizacion es un acto de despojo, ni la Iglesia debe recuperar sus bienes; y no es un acto de despojo porque está reconocida por Su Santidad, y no debe recuperar sus bienes, porque, segun el tratado internacional vigente, esos bienes deben ser vendidos.

»Concluiremos diciendo á nuestro colega que el partido conservador liberal, llamado á regir por largo tiempo los destinos del pais, no puede ponerse en abierta lucha con sus principios, deshaciendo ese acto mas ó menos revolucionario; pero orígen de inmensos bienes para la nacion,

»El partido conservador, lo mismo en España que en Inglaterra, que en todos los paises del mundo, está llamado á mantener y fecundar todas las conquistas de la revolucion, y á ser un centinela avanzado de las instituciones liberales contra las tendencias reaccionarias del absolutismo. El partido conservador que, sin ser revolucionario, no puede ser jamás reaccionario, dejaria de existir el dia en que, desconociendo su mision, se hiciese el órgano de ridículas pretensiones.

»Por eso nosotros, siendo conservadores hemos defendido la desamortizacion."

Ya ven nuestros lectores que teníamos sobrados motivos para decir que nunca ha sido mayor que ahora la anarquía que reina en las ideas, y el trastorno que sufren las nociones mas claras y sencillas del derecho y la justicia.

¿Cómo se armonizan los anteriores párrafos de *El Occidente* con los escritos y los discursos de la familia moderada, protestando contra la desamortizacion, á la cual llamaban *despojo inicuo y bárbaro?*

Pero si para hacer sentir la *inconsecuencia* deplorable del moderantismo no necesitamos mas que mostrarle al pais, reproduciendo sus escritos, no podemos escusarnos de decir algunas palabras, rectificando los errores que tanto abundan en el artículo de nuestro colega.

Es falso, en primer lugar, que de la aprobacion dada por Su Santidad á las ventas hechas antes de 1852 se pueda inferir su asentimiento á la desamortizacion.

Para demostrarlo basta citar á *El Occidente* los siguientes párrafos de las Letras Apostólicas rectificando el convenio celebrado con la Reina Católica de España, que dicen así:

"Y habiendo sabido por testigos fidedignos que *algunos* de los bienes que todavía no se han vendido *están tan deteriorados y se han hecho tan gravosos por las dificultades de su administracion*, que aparece evidente la utilidad de la Iglesia de convertir su precio en rentas de crédito no trasferibles por título alguno, hemos creido deber consentir este cambio, atendiendo á lo que se nos ha espuesto sobre esta utilidad de la Iglesia, con la condicion, sin embargo, de que se haga la permuta á nombre de la Iglesia, á la cual por esta razon deben devolverse aquellos bienes sin dilacion alguna.

»Y en virtud de los ruegos de nuestra muy amada en Cristo Hija, la Reina Católica de España, con los que nos ha suplicado vivamente que tuviésemos á bien cooperar á la tranquilidad de su reino, gravemente espuesta, si se quisiesen recuperar ahora los bienes eclesiásticos ya enajenados, teniendo Nos presente la utilidad que redunda á la libertad de la Iglesia de los artículos ajustados en interes suyo, y siguiendo los ejemplos de nuestros predecesores, y *confiados en que no se repetirán nunca en adelante esos despojos deplorables* de las propiedades de la Iglesia, declaramos que los que han adquirido bienes vendidos de la misma *no serán molestados* en ningun modo por Nos, ni por los romanos Pontífices sucesores nuestros. . . . . . .
. . . ."

¿Que le parecen á *El Occidente* los términos y las consideraciones que movieron el ánimo del Sumo Pontífice para declarar *que no se molestaria* por la Santa Sede á los compradores de bienes de la Iglesia?

Será nuestro colega, que se conforma en que por dar un paso mas en lo que llama *senda de la civilizacion*, se *practique la violencia*, se ejerzan actos de la mas latente injusticia, de inicuo despojo, tan católico como LA REGENERACION, que deplorando y protestando siempre contra la iniquidad, se limita á acatar las resoluciones de la Santa Sede?

El Occidente, que sigue la doctrina del Sr. Canga Argüelles, manifiesta que no permitirá con su silencio la infraccion del Concordato. Muy bien: por eso nosotros clamamos cuando una Asamblea revolucionaria hizo trizas sin miramiento ninguno un pacto sagrado, acordando otro nuevo *despojo* contra la propiedad sacratísima de la Iglesia.

¿No recuerda *El Occidente* esta infraccion vergonzosa? ¿O es que no son estas infracciones las que le preocupan, á fuer de órgano de ese partido *que está llamado á mantener y fecundar* todas las conquistas de la revolucion?

Pues sepa el diario *conservador* que precisamente por haberse infringido escandalosamente el Concordato, es por lo que el gobierno español ha propuesto á Su Santidad, que, en compensacion de los bienes que se vendieron sin razon ni justicia, se entreguen al clero aquellos otros que, segun el Concordato (antes de infringirse), debia vender la Iglesia. Es muy estraña la doctrina de estos órganos del *moderantismo*: para lo que cuadra á sus intereses, el Concordato no existe, pero tiene fuerza y vigor para que se ejecute lo que consideran en armonia con sus deseos.

Seguid, seguid marchando por esas vias de la injusticia y la inconsecuencia. Nosotros, que creemos en la Providencia, estamos seguros de que al término de vuestro camino hallareis, para satisfacernos á todos, la justicia de Dios.

PARA LA DISCUSION.

LA REGENERACION no puede discutir las doctrinas democráticas. ¡Quién lo duda! Para polémicas de esa *trascendencia* se necesita calzar muchos puntos. Pero recordamos que el órgano democrático ha colocado tambien entre los *ignorantes* á *La Iberia, Las Novedades* y *El Clamor Público*.

A la sabiduría de la nueva doctrina solo pueden llegar los *sabios* de *La Discusion*. Huyendo, pues, nosotros de toda lucha *científica*, por no vernos anonadados, iremos peleando en otro terreno que esté al alcance de nuestra *poquedad é insuficencia*. Queda ya demostrado que la democracia, que canta á los regicidas y que afirma que no hay mas Dios que la razon, no puede tener otro porvenir sino el de prestarse á ser el azote con que la Providencia castigará el orgullo de los hombres y las imbecilidades de los gobiernos.

Otro punto de los que tocamos, siempre en el terreno de nuestro dominio, fue el relativo á la *compactizacion* del partido democrático. Citamos para ello la dulce armonia en que vivieron *La Discusion* y *La Soberania Nacional*, cuyos Directores trocaron la pluma por la espada para dar mayores pruebas de *fraternidad democrática*.

Ahora vamos á añadir una nueva prueba que corrobora lo *compactizada* que vive la raza *democrático-española*.

Dicen las *Hojas:*

"Una especie de cisma se viene declarando hace dias entre los demócratas españoles mas conocidos y el órgano en la prensa de esta fraccion del partido liberal. El señor D. Agustin Reverter, demócrata de los mas distinguidos en Barcelona, acaba de declarar que, si bien quiere todas las libertades que quiere *La Discusion*, disiente de este periódico en el modo de juzgar al general Espartero (en quien el Sr. Reverter reconoce mas mérito que el que le conceden sus adversarios), y en que no quiere frailes, ni ahora ni nunca, ni con hábitos ni sin ellos, ni de ninguna forma, ni por ningun pretesto."

¿Qué contestará *La Discusion* á estas líneas de las *Hojas*.

Veremos á ver si le saca de apuros la ciencia *etnológica*, á la cual ha acudido para probarnos las diferencias que existen entre los demócratas españoles y los estranjeros.

Concluiremos rectificando uno, entre otros muchos errores á que ha sido conducida *La Discusion*, arrastrada, sin duda, por los mareos que le produce la inmensa ciencia que posee.

Las primeras palabras que pronunció Merino despues de cometer su horrible atentado, fueron una profesion de fe democrática,

PARA LA IBERIA.

No es estraño que la profunda sabiduria de *La Iberia* no alcance á comprender las obras que forja la ignorancia de los que tienen la desventura de sostener una lucha diaria con los *liberalistas*.

¿Qué tiene que ver lo que habló el señor Luxán en las Constituyentes, con la idea de que LA REGENERACION sepa los secretos del conde de Montemolin?

Ahí verá V.: podríamos nosotros contestar al *sapientísimo* órgano del progreso.

La Iberia pretendió inferir un cargo á LA REGENERACION, y LA REGENERACION lo rechazó, probando con *hechos* que la lealtad de los *liberalistas* á la Reina Isabel reconoce un límite, á saber; son *adictos* en tanto cuanto se gobierna en beneficio suyo.

Esto fue lo que quisimos decir en el suelto que se ha escapado á la inteligencia suprema de *La Iberia*, porque cumplia á nuestro propósito dejar consignado que LA REGENERACION jamás ha dado motivo para que se sospeche de su lealtad *sin restricciones*, cosa que no sucede á los *liberalistas*; los cuales, despues de procurar dias muy amargos á la señora que se sienta en el Trono, sujetaron su existencia á los azares de una votacion inaudita y escandalosa.

El monarquismo de LA REGENERACION, á diferencia del de los *liberalistas*, rechaza toda condicion que pueda poner en duda la legitimidad de la monarquía.

J. CANGA ARGUELLES.

No hay nada mas entretenido estos dias que la lectura de los diarios *liberalistas*.

¡Qué cosas se les ocurren á propósito de la *fusion* y de los relevos de embajadores!!

La Epoca escribe lo siguiente:

"Tenemos motivos para asegurar que M. Buchannan, nombrado para la legacion inglesa en Madrid, es, al mismo tiempo que un diplomático de carrera, una persona conocida por sus ideas liberales, cosa que en parte mitiga el sentimiento general que ha causado el relevo del noble general Caradoc."

De manera que la *libertad* que tanto pregonan estos cofrades, solo ha de servir para dar, que se quiera que no se quiera, el *liberalismo*.

¡Qué habria sido del *porvenir*, y de la *civilizacion*, y de las *instituciones*, y de las *armonias*, y de los *adelantamientos del siglo*, y de las *autonomias*, si M. Buchannan no fuese persona conocida *por sus ideas liberales!!*

Horroriza solo el pensarlo.

Nosotros, para mayor consuelo de *La Epoca* y demas correligionarios suyos, debemos advertir que, segun noticias, M. Buchannan, entre las personas de su servicio, trae un cocinero de *primera marcha*, y que, por lo tanto, los convites de Caradoc se repetirán.

Dice *La Epoca*:

"Decididamente, y con gran satisfaccion nuestra, el imperio retrocede en la marcha de represion ininteligente que sucedió al atentado de 14 de enero."

Se nos ocurre una pregunta: ¿por qué si todas son satisfacciones para los *liberalistas* se muestran estos dias tan sobresaltados y llenos de temores?

Segun *La Iberia*, parece que antes de un mes se recibirá la noticia de la retirada de sus poderes al príncipe de Gallitzin, ministro plenipotenciario de Rusia en esta corte. La noticia, por lo menos, es prematura. De poco tiempo á esta parte, los periódicos progresistas tienen empeño en aparecer muy enterados de las disposiciones, *in mente*, de los gabinetes estranjeros.

Hé aquí la última respuesta que da *La España* á *La Epoca* en su polémica sobre desamortizacion:

"Despues de esto, solo nos resta deshacer una equivocacion en que con pertinacia incurre *La Epoca*. El Concordato no ensalzó los méritos de espropiacion, vulgo desamortizacion, sino que sancionó las ventas hechas y autorizó el que se continuaran las de los bienes del clero regular, monjas, etc. En cuanto á los del clero secular, lo que en aquel pacto se determina es que forme la base de su patrimonio. Bien sabemos que *La Epoca* entendió en otro tiempo de distinto modo el artículo concordado, siguiendo en esto la interpretacion del Sr. Madoz, pero despues de la respuesta de la Santa Sede al famoso *Memorandum* y de las manifestaciones de los negociadores, no hay medios hábiles de insistir en tan craso error. ¿Que hipocresía es esa que consiste en reconocer á la Iglesia el derecho de adquirir y poseer para despues obligarla á vender?

»*La Epoca* invoca la autoridad del señor Bravo Murillo. Cierto que despues de haber sido el Sr. Bravo Murillo uno de los individuos del partido moderado que mas han contribuido á cerrar las brechas abiertas por la revolucion en el sagrado edificio de la propiedad, se ha convertido en desamortizador, aunque no tanto que no haya puesto sus cortapisas, segun se ve en una nota estampada en el discurso á que se refiere *La Epoca*, y que corre impreso por Tejado, por grande que haya sido el sentimiento que nos causara vernos en desacuerdo con un hombre de la importancia del Sr. Bravo Murillo, antes que todo era para nosotros la justicia y el principio social. Y tambien teníamos en algo nuestra consecuencia; así es que desde el primer dia manifestamos sin rebozo lo que pensábamos acerca de las nuevas doctrinas del señor presidente del Congreso. No desconocemos los sacrificios que impone la disciplina en los partidos, y ciertamente que algunos hemos hecho; pero todo tiene sus límites, y nunca, y por ningun concepto, en materias graves que afectan á la conciencia, descenderemos hasta convertirnos en *fellahs*."

Nuestro apreciable colega *La España*, que ha sido quizá el único periódico que en alas de su curiosidad y de su buen deseo ha buscado por todos los escondrijos en que suelen anidarse los espectros que acostumbra crear la fantástica imaginacion de los periódicos progresistas á la fusion, acaba de dar con el temible fantasma sacado estos dias á pública discusion por los órganos *liberalistas*.

Nuestros lectores verán por el siguiente curiosísimo relato de *La España*, cuánta es la impresionabilidad, mejor diremos, la candidez de la familia progresista, á la cual le basta *una broma* cualquiera para poner en conmocion á la prensa y al Parlamento, y para escribir artículos y mas artículos.

Hé aquí ahora la relacion que hace *La España:*

"Parece que un personaje, que por espacio de unos ocho años ha permanecido en la corte y que se encuentra en vísperas de marcha, probablemente para no volver mas, no ha querido emprender su viaje sin descargar antes su conciencia de un peso que la oprimia. Al efecto, reunió en su casa hará unos cuantos dias á varios hombres importantes del partido progresista, y en su presencia, con la mayor solemnidad posible, hizo una declaracion que por las circunstancias podriamos llamar declaracion *in articulo mortis*. Cuéntase haber manifestado que en vísperas de marchar de España creia hacer un servicio importante á la causa liberal, á la que siempre habia sido muy adicto, informándoles de los proyectos de fusion dinástica que existian en España, y mas que en España en el estranjero, donde se encontraban tan adelantados que no seria estraño produjesen al menos pensar un resultado funesto para el sistema constitucional. Cuál fuera el efecto que estas revelaciones produjeron en el ánimo de los oyentes es mas bien para pensado que para dicho; ello es que, oprimidos todos bajo el peso de crueles presentimientos y dominados por la idea del peligro, salieron de la reunion con el firme propósito de hacer cuanto estuviese de su parte para conjurarlo, y de aquí los artículos de varios periódicos y la interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega.

»De la buena fe de los señores llamados y escogidos para oir la declaracion no nos queda la menor duda; y por cierto que nos alegraríamos poder decir otro tanto de su sagacidad; pero creemos que despues de pasadas las primeras horas de sorpresa, y de haber dado algunas á la reflexion, ellos mismos convendrán en que han sido víctimas de una estupenda mistificacion.

»Y por si se resistiesen á creerlo, como sucede frecuentemente cuando se pone en juego el amor propio, les diremos que ese mismo personaje que ahora les ha hecho esas revelaciones de proyectos mas ó menos adelantados de *fusion dinástica*, hizo otras de muy diversa índole allá por los años de 1854. Entonces no se trataba, al decir suyo, de fusion, sino de descomposicion con circunstancias que podian inspirar serios cuidados. Afortunadamente el tiempo demostró á todo el mundo que los tales proyectos, si llegaron á entrar en alguna cabeza delirante, ni tenian consistencia, ni por su absurdidad merecian fijar seriamente la consideracion. De seguro que ahora sucederá lo mismo.

»Por eso repetimos que aquí no se descubre mas que una mistificacion ó una escentricidad. Acaso el autor de las revelaciones haya querido averiguar el grado de credulidad á que podemos llegar los españoles, ó tal vez piense por este medio dejar fama y celebridad en Madrid."

Leemos en *El Parlamento*:

"Con motivo del nombramiento de un nuevo ministro de Inglaterra cerca de S. M. Católica, dice *La Epoca* del jueves:

"Tenemos motivos para asegurar que »M. Buchannan, nombrado para la legacion »inglesa en Madrid, es, al mismo tiempo que

»un diplomático de carrera, una persona »conocida por sus ideas liberales, cosa que »en parte mitiga el sentimiento general que »ha causado el relevo del noble general Carados. Tambien la declaracion terminante »hecha por el *Monitor* da en tierra con todos »los rumores relativos al relevo del embajador de Francia en Madrid. Lo cual si he»mos de atenernos á lo que decia *La España*, »prueba que las grandes potencias occiden»tales no han cambiado ni piensan cambiar »de política en los asuntos de la Península. »Con respecto á la Inglaterra, ya hemos de»mostrado esto mismo en artículos que has»ta ahora no han sido rebatidos en nuestra »opinion."

»*La Epoca*, que en el breve intérvalo de veinte y cuatro horas suele *tener motivos* para asegurar cosas radicalmente distintas y formar por ende acerca de ellas castillos en el aire en estremos divertidos, aparece ya un tanto mas sosegadita. Lo celebramos, porque nos tenia con cuidado la agitacion en que estaba. Afortunadamente para la tranquilidad de sus amigos, *La Epoca* se lo dice y se lo desdice todo, y pasa sin gran esfuerzo de la mas viva *alarma* á la mas edificante *seguridad*. Dios le conserve por muchos años su envidiable impresionabilidad nerviosa."

Dice el mismo periódico:

"Nuestro colega *El Estado* hace anoche, aludiendo á la ridícula farsa relativa al GRAVE asunto de la imaginaria fusion dinástica, y á propósito de la ignorancia general respecto de las famosas negociaciones incógnitas que *están para concluirse*, estas oportunas observaciones:

"Lo mismo que al gobierno les pasa á »algunos de nuestros colegas. *La España* »dice ayer que, aunque vive en Madrid, no »ha oido ni el mas leve de los *rumores* á »que aluden los diarios progresistas y vi»calvaristas en esa especie de espontánea si»multaneidad, que no puede menos de cho»car algo á las gentes observadoras; ni pue»de decir á quién se trata de hacer el *bú* »con proyectos en los que de seguro nadie »cree ni piensa formalmente en la actuali»dad; ni sabe en qué se fundan esos rumo»ros, que á un mismo tiempo, y antes que »á nadie, han llegado á oidos de los espre»sados periódicos.

»*El Leon Español* estraña que *La Epoca* »se ocupe de ellos, al propio tiempo que los »califica de absurdos.

»*El Parlamento* no halla palabras bastan»te fuertes para rechazar á los que esparcen »tales voces.

»*La Discusion* dice que la supuesta fusion »puede ser, entre otras cosas, una insigne »quimera.

»Esto no obstante, la prensa progresista »y vicalvarista insiste en que los rumores »tienen fundamento, y encargan que se pre»gunte en *La Regeneracion*, donde darán »pormenores.

»Resulta de todo lo dicho, que el gobierno »no sabe nada de lo que pasa; que la prensa »moderada lo ignora; que la prensa demo»crática lo reputa una quimera; pero que »los diarios progresistas y vicalvaristas han »penetrado en el *secreto*, que se oculta en »las oficinas de *La Regeneracion*. *La Espe»ranza*, por lo visto, no toma parte en tales »complots, *esperando* cosas mas de su »gusto.»

El Diario Español fue ayer recogido. Sentimos este percance de nuestro colega.

Tenemos entendido que el celoso señor Manresa, actual director general de Correos, constante en su propósito de introducir en su ramo cuantas mejoras reclamen las necesidades del pais, acaba de proponer una medida, cuyo planteamiento deberá producir forzosamente ventajas incalculables á todos los pueblos de España. Consiste esta en encargarse el Estado del servicio de la correspondencia pública de los pueblos que venian recibiendo la correspondencia por medio de carterias particulares, las cuales deberán suprimirse en el reino una vez planteada en él dicho sistema.

Por de pronto se va á plantear en la provincia de Guadalajara, que será la primera en disfrutar de dicho beneficio.

Ha llegado á esta corte el ab-Legado apostólico Mons. Naselli, que trae los birretes cardenalicios para los Emmos. Arzobispos de Toledo y de Sevilla.

Escriben de Melilla, que el 20 los moros de la kábila de Benisilcar rompieron el fuego contra la plaza con un cañon de á 16, montado en una cureña, con el que hicieron hasta 22 disparos contra la poblacion, sin haber causado degracia alguna. Este ataque fue contestado por la artillería de la plaza, que logró destruir la mayor parte de la poblacion de Cabrerizas, y causarles tres muertos y cinco heridos. Mengua y baldon es que la España esté sufriendo estos ataques de gente tan miserable é impotente.

Tenemos gran curiosidad por saber en qué paran esas voces de conspiraciones carlistas, y esas prisiones con que se ha querido producir alarma. Uno de los presos, á quienes se supone ser un jefe carlista, nos aseguran que ha sido destinado por el capitan general de Barcelona á Mallorca, donde tiene su retiro como teniente coronel que es, y en cuyo destino ha servido varios cargos de policía. Nosotros deseamos que se esclarezcan los hechos y que no se haga padecer injustamente á ningun inocente, y lo deseamos con tanto mas motivo, cuanto que recordamos los padecimientos y la prision de dos meses que se hizo sufrir al respetable P. Fidel, cura penitenciario del Caballero de Gracia, para declararle al fin inocente.

El primer dia de Pascua de Resurreccion debió celebrar la primera Misa en Barcelona nuestro querido amigo D. José Gras y Granollers, antiguo colaborador de *La España católica*. Le asistiria en ella, como subdiácono, el presbítero Sr. Vilarrasa, pronunciando el discurso el P. Rodriguez, Director que fue del mencionado periódico.

Felicitamos cordialmente al Sr. Gras y Granollers por haberse consagrado al servicio de la Iglesia, y creemos que su ilustracion y reconocido talento la serán de tanto provecho, como lo han sido para sus intereses mientras el Sr. Gras los defendió en la prensa. Los lectores de *La España Católica* y los de LA REGENERACION, créalo nuestro querido compañero, recordarán siempre con gusto sus importantes trabajos periodísticos.

Uno de nuestros lectores nos llama la atencion sobre el artículo que bajo el epígrafe *¿Estamos seguros?* publica *El Siglo Médico* en su núm. 221, manifestando que por falta de rigor sanitario en Portugal, es muy posible que se reproduzca en Lisboa la fiebre amarilla y se estienda á España.

Con este motivo nos escita, á fin de que llamemos la atencion del gobierno para que dicte las medidas que crea oportunas para evitar el que nuestras costas sean contagiadas, recordando al efecto lo que ocurrió en Cartagena los años de 1854 y 1855, en los que, á pesar del acordonamiento que se puso á dicha ciudad, no pudo contenerse el contagio.

Aunque esta cuestion debe ser de la esclusiva competencia de la prensa facultativa, creemos que debia el gobierno fijar la atencion en ella.

De una carta que acabamos de recibir de Barcelona, que no insertamos íntegra por su estension, tomamos los siguientes párrafos:

"Dígales V. á los calumniadores de los frailes que apuesten á quién, entre los frailes y los liberales, va á presentar mas merecimientos contraidos en todos los ramos del saber, en todas la obras de beneficencia, en la ilustracion de los pueblos, en el gobierno de los Estados, en la prosperidad de las naciones y hasta en el progreso y liberalismo, pero no en los mentidos y anárquicos de nuestros dias, sino en los verdaderos y civilizadores. Dígales á los que piensan mancillar á LA REGENERACION, llamándola *neo-católica*, que en las filas de ese pretendido neo-catolicismo militan todos los Prelados y todos los eclesiásticos españoles, puesto que ni uno, digno del ministerio que ejerce, protestará nunca contra las doctrinas religiosas de aquel periódico, que son las doctrinas de la Iglesia, y que, por consiguiente, ellos, que las combaten, no profesan el catolicismo del episcopado y el clero. Dígales á los desamortizadores que la causa de tantos robos sacrílegos está en que se ha dado al pueblo el ejemplo de despojar á las iglesias de sus vasos sagrados y alhajas y hasta de sus campanas, sin que ningun efecto hayan producido las protestas de los Prelados y las prescripciones canónicas.

»La oportunidad no podia venir mejor que en nuestros dias para levantar una estatua á Mendizabal, precisamente en la plazuela del PROGRESO, cabalmente sobre las ruinas de una iglesia, justamente en el terreno donde hace muy poco se estaba buscando un tesoro que diz habian enterrado los frailes..... Dejemos este asunto, que serian amargas las reflexiones que acerca de él habrian de hacerse."

En uno de los últimos números de LA REGENERACION, nos ocupamos ligeramente de la noticia publicada por las *Hojas*, sobre la resolucion tomada por la direccion general de propiedades del Estado en la solicitud de las comunidades beneficiales de la provincia de Barcelona. Hé aquí lo que hay en este asunto:

"A las comunidades de presbíteros beneficiados de la provincia de Barcelona, se les han esceptuado siempre sus bienes en todas las épocas desamortizadoras. Atendido que en la ley de 1855 se esceptuaban de la desamortizacion los bienes de capellanías de sangre, las memoradas comunidades, cuyos títulos no son otra cosa que capellanías de sangre, ó sea de patronato familiar, presentaron recurso de escepcion. Formado espediente, y enviado á esa direccion general, resolvió esta con fecha 19 de febrero de 1856, "que los prestadores de censos y rentas correspondientes á las dichas comunidades, deben continuar pagando á las mismas, hasta que otra cosa se dispusiere, por resultas del espediente de escepcion que tienen incoado." Esta resolucion fue confirmada por la misma direccion en 6 de junio del propio año. En 25 de diciembre siguiente se espidió una real órden por conducto del ministerio de Hacienda, mandándose, "se prevenga lo conveniente al gobernador de dicho provincia (la de Barcelona), para que las citadas órdenes, las de 19 de febrero y 6 de junio, sean exactamente cumplidas, haciendo que los referidos beneficiados entren en el *libre goce de sus bienes*, sin perjuicio de lo que ulteriormente se disponga por el gobierno de S. M. sobre los del clero en general." Y finalmente, en setiembre último, á una consulta elevada por estas oficinas del ramo á la direccion general, sobre cuáles eran las comunidades á quienes comprendia la real órden del 25 de diciembre, se contestó que todas aquellas que no percibian aisgnacion del Estado, en cuyo caso se encuentran, probado está mil veces, todas las comunidades de la provincia de Barcelona. Pues bien; á pesar de las citadas órdenes, y aun despues de suspendidos los efectos de la desamortizacion, se han ido redimiendo varios censos pertenecientes á las repetidas comunidades, contestándose á su solicitud de anulacion que *no há lugar*. Lo que realmente no puede tener lugar, es la indemnizacion que se la señala, de conformidad con la real órden del 17 y circular de 30 del último setiembre.

»Estas disposiciones conciernen á los bienes que han dejado de pertenecer "á las corporaciones indemnizables y de que han sido desposeidas" y los cuales "fueron declarados como de propiedad del Estado por el art. 9.° de la ley de 11 de julio de 1856." Así es que en la circular se previene que las certificaciones de los documentos que presentaren las corporaciones interesadas serán confrontados con las relaciones de sus bienes que obran en las oficinas. Claro está, pues, que las comunidades en cuestion no van comprendidas en las calendadas real órden y circular, ya que sus bienes nunca han dejado de pertenecerles, puesto que se los dejó en su *libre goce*, y todavia no se ha resuelto en sentido contrario su espediente de escepcion, habiendo sido este el motivo de que no presentasen las relaciones exigidas á los poseedores de bienes desamortizables; pero no á aquellos cuyos bienes eran de los esceptuados. Resulta de todo que nada podia innovarse en los bienes de las comunidades de presbíteros beneficiados de la provincia de Barcelona hasta haberse fallado su espediente. Sin duda que el no haberse tenido presentes todas estas consideraciones ha producido la inadmision de la solicitud de las precitadas comunidades, siguiéndose de ello que su precaria situacion va prolongándose, y que no pudiendo ser indemnizados de los importantes quedrantos que en sus bienes han sufrido, no les queda otro recurso, si no viene pronto algun remedio, que disolverse mas ó menos tarde, dejando las funciones del culto y otras cargas anejas á los beneficios. Puede añadirse que la indemnizacion es solo de las ventas, dándose por enajenados los capitales, y que, no obstante, los de los bienes de las repetidas comunidades deben su orígen á los entregados por los fundadores de los beneficios."

De Sigüenza, con fecha 27 del pasado, nos escriben lo siguiente:

"Tambien la ciudad de Sigüenza, Sr. Director, es amante de sus Prelados, y sabe darles pruebas claras y espresivas del amor, respeto y veneracion que les profesa. El 24 y 26 del actual fueron dias en que esta religiosa poblacion manifestó sus hermosos sentimientos para con su nuevo, jóven y amable Obispo, el Illmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, que ya está en medio del rebaño que el Pastor Divino le ha confiado. El 14 del actual se consagró, el 17 se posesionó del obispado, y el 24 por la tarde llegó á esta capital en medio del mayor entusiasmo y de las aclamaciones de un pueblo verdaderamente católico. Venia acompañado, ademas de su señor hermano, D. Manuel, de su servidumbre y de otras varias personas, de una comision del Illmo. cabildo catedral, y otra del Excmo. ayuntamiento, que, con arreglo á práctica, le salieron á recibir á la villa de Mandayona, distante tres leguas de esta ciudad, donde comieron con su señoria Illma.

»Dos horas antes de llegar, ya se veia pasear por el camino-carretera, por donde debia venir, multitud de eclesiásticos y seglares, hombres, mujeres y niños, que deseaban llegase el momento de ver á su Prelado. Unos cuantos cohetes, disparados desde lo alto de un cerro, y un repique general de campanas de la catedral, parroquias, conventos de monjas y hospital de la poblacion, anunció que el Sr. Obispo estaba ya á la vista de ella, y entonces, como si los habitantes todos de la ciudad hubieran sido movidos por un impulso eléctrico, las calles todas se veian llenas de gente de toda clase y condicion, que iban, unas á palacio, y otras á desembocar por donde debia pasar S. Illma., ansiosas de verle y recibir su paternal bendicion.

»S. Illma., rodeado de sus queridas ovejas, en medio del mayor entusiasmo, y oyendo á cada instante repetidas aclamaciones de vivas y parabienes y el estampido de los cohetes que salian del Seminario conciliar, hospicio y otros puntos, llegó á su grandioso palacio, donde entró acompañado del clero catedral y beneficial, que le estaba esperando en la puerta interior de él. Al presenciar S. Illma. la acogida que le daban sus diocesanos, no pudo menos de conmoverse y derramar algunas lágrimas: eran lágrimas de amor y reconocimiento hácia sus hijos, que tanto amor y entusiasmo le manifestaban.

»El 26 hizo la entrada pública, conforme al ceremonial, en medio de una hermosa tarde y de un concurso de gente animadísimo. Sr. Director: si fuera á referir las circunstancias todas de la ceremonia, me haria hasta molesto. Solo diré á V. que las calles por donde transitó S. Illma. estaban adornadas con colgaduras y llenas de toda clase de personas, tanto de la poblacion como fuera de ella: los balcones, ventanas y rejas de las mismas, atestadas de espectadores: en la procesion iba S. S. Illma., vestido de capa magna, con todos sus familiares, el clero catedral, beneficial, Seminario conciliar, clero parroquial y patrimonial de la ciudad y pueblos limítrofes, ayuntamiento constitucional, etc. En medio del espacioso atrio de la santa iglesia catedral, prestó el Sr. Obispo los juramentos prevenidos, con las salvedades oportunas, despues de lo cual marchó la procesion á la capilla mayor de la catedral, donde, concluido el *Te-Deum*, dió S. Illma. la bendicion desde el altar mayor, y se retiró á su palacio. Por la noche hubo iluminacion general: los puntos que mas se distinguieron fueron el *Semi-*

nario conciliar, cuyos alumnos presentaron al público cuatro dísticos, compuestos de verios versos de la Sagrada Escritura, y escritos en hebreo, griego, latin y castellano, (cada uno en su idioma) alusivos á la entrada de S. Illma. en su diócesis, y á los deseos de la Iglesia y del Seminario en su venida; *la casa del ayuntamiento*, donde estaban bajo dosel y adornadas con pabellones á los costados, las armas del Sr. Obispo con su dedicatoria, y *el Casino*, cuyos socios han dado en esta ocasion una hermosa prueba de sus católicos sentimientos; en una de sus ventanas se veia un *victor* al nuevo Prelado, y en otra las armas de S. Illma. con unos tiernos versos. En cada uno de estos tres puntos se dispararon multitud de cohetes de varias clases. Por todas partes, señor Director, se han tributado á nuestro nuevo y jóven Prelado demostraciones de amor y respesto. Quiera el cielo darle un pontificado próspero y feliz, para bien de la diócesis y gloria de la Iglesia.—MANUEL BATANERO."

De Plasencia nos escriben lo siguiente, con fecha 29 del próximo pasado:

"Ayer tomó posesion de la mitra el señor D. Liberato Fernandez García, dean de esta Santa Iglesia, en nombre del Illmo. señor D. Bernardo Conde y Corral, habiendo asistido un gran concurso de fieles á tan solemne acto. Lo mismo ha sucedido esta tarde, á la entrada de S. S. Illma. en esta ciudad, á la hora de las cinco; pues así en el paseo de Santa Teresa, que es la entrada, como en la santa iglesia, ha habido gran concurso para ver al nuevo Prelado. A las cuatro y media se anunció su proximidad con el toque general de campanas y un gran número de voladores. El concurso ha sido esmerado, pues así los caballeros como las señoras han salido á recibir á S. S. Illma. La comision del ilustrísimo cabildo, compuesta de los señores maestrescuelas y magistral, salió al inmediato pueblo de Malpartida, distante una legua, yendo tambien el señor dean, como gobernador nombrado por S. S. Illma., el señor cura de San Estéban, como promotor fiscal dean, y otros varios sacerdotes y caballeros seglares. Mañana, á las cuatro y media de la tarde, se hará la entrada solemne, y se dice que hará los oficios de estos próximos Santos dias, y primer dia de Pascua, en que dará la bendicion papal por primera vez. Dios quiera conservarle la vida muchos años, para bien de esta diócesis, mediante á no contar mas que cuarenta y tres años."

S. M. la Reina se ha dignado, en el solemne acto de la adoracion de la Santa Cruz en el Viernes Santo, indultar á Modesto Azcariz y Salvador Valcárlos de la pena de muerte á que han sido condenados como reos de homicidio, el primero por la Audiencia de la Coruña y el segundo por la de Pamplona, conmutándosela por la de cadena perpétua; y conceder la misma gracia á Feliciano Tejedor, Luis José Jover, Juan Martinez Rodriguez, Antonio Vargas Feligrana y Joaquin Ainza, procesados por dicho delito en las Audiencias de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Zaragoza, si fueren condenados á la referida pena de muerte por ejecutoria.

Lóndres 1.°—Si Bernard es absuelto por el jurado, lo que demostraria la ineficacia de las leyes existentes para reprimir ciertos crímenes, el ministerio inglés presentará un proyecto de ley contra los conspiradores.

Las últimas noticias de la India son que Lucknow hace grandes preparativos de defensa: que sus defensores han enarbolado el pendon verde, significando que es guerra de religion: que Nana-Saib se halla en Uda: que en un encuentro el general Frane ha muerto 1,800 enemigos, y cogido 20 cañones; y que es falso que el Rey de Uda haya sido sentenciado.

Paris 2.—*El Monitor* señala el 25 de abril para la eleccion de los tres diputados por aquella capital, que han de sustituir á los que se resistieron á prestar juramento.

Trieste 2.—Noticias llegadas hoy de Constantinopla aseguran que la Turquia rechaza la peticion del embajador frances, M. de Thouvenel, favorable á la apertura del istmo de Suez.

Nápoles 2.—El gobierno napolitano ha devuelto al de Cerdeña una nota que acaba de pasarle sobre la cuestion del *Cagliari*.

Paris 3.—*El Constitucional* de hoy desmiente la noticia llegada ayer de Trieste de que el gobierno turco habia rechazado la peticion del embajador frances favorable á la apertura del istmo de Suez.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA desvanece algunas de las muchas ilusiones que alimentan á *La Epoca* sobre la política futura de Napoleon III: LA EPOCA hace congeturas de los debates que debe haber en ambas Cámaras: EL LEON ESPAÑOL se ocupa de cambios diplomáticos: LA CRONICA defiende al partido conservador de los ataques que le dirige el progresista: EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á la carga con los nombramientos de corregidores: EL CLAMOR PUBLICO anda á vueltas con la liga: LA IBERIA con el proyecto de imprenta del Sr. Nocedal, y con el que se va á discutir: LAS NOVEDADES trata de las que observa en los presupuestos: EL OCCIDENTE se ocupa del planteamiento de la ley que debe regirnos á nosotros los periodistas: y LA DISCUSION discurre sobre lo que llama contradicciones doctrinarias.

Idem del 6.

LA IBERIA prosigue examinando el nuevo proyecto de ley de imprenta: EL DIARIO ESPAÑOL discurre acerca de los rumores de crísis que, segun dice, circulan con mucha insistencia: LAS NOVEDADES publica el tercer artículo sobre la política administrativa: EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *La Epoca* en defensa de las actuales Cortes y de las doctrinas conservadoras: LA DISCUSION trata de la penalidad en materias de imprenta.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Contiene varios reales decretos de 31 de marzo, del ministerio de la Gobernacion, disponiendo en el primero que D. José María Villuti vuelva á la situacion de jubilado en que se encontraba cuando fue nombrado consejero real: en el segundo, nombrando consejero real ordinario á D. Tomás Retortillo: en el tercero, declarando cesante á D. Félix Ferlo, gobernador de Lérida: en el cuarto, nombrando para dicho destino á D. Joaquin Alonso, cesante del mismo cargo: en el quinto, nombrando gobernador de Teruel á D. Celestino Mas y Abad; de Toledo, á D. José Manso; de Santander, á D. José María Palarea; y de Búrgos, á don José Oller.

Por otro real decreto de la propia fecha, se nombra á D. Manuel Ruiz del Cerro director general de seguridad y órden público.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

En *El Propagador Católico* de Nueva Orleans leemos lo siguiente:

"La revolucion de Méjico continúa manifestándose con actos de la mas digna aprobacion. Despues de la anulacion de las leyes que habian despojado á la Iglesia, se esperaba una medida reclamada con impaciencia: nos referimos al restablecimiento de la Compañía de Jesus. El colegio de San Gregorio va á ser entregado á los reverendos padres, y la Compañía estará en libertad de fundar sucursales y establecimientos donde lo tenga por conveniente.

»Así, pues, el pueblo mejicano se honra de que nada quede de todas las iniquidades de la presidencia de Commonfort.

»Nosotros aplaudimos estos actos del nuevo gobierno mejicano, y no podremos menos de alentarle á que no retroceda en la senda que ha emprendido.

»Este noble pueblo no fue nunca, ni podria ser impío; de las tradiciones de la madre patria, ha conservado sobre todo la fe católica, y sabe muy bien que, honrándola, y respetando á sus ministros, él se honra á sí mismo, y da á su grandeza los mayores y mas sólidos cimientos.

»Por todas partes, nos escriben de Méjico, se oyen las manifestaciones mas entusiastas, y se oye repetir con entusiasmo, los gritos de *¡Viva la Religion!*"

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Epifanio, y compañeros mártires.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c. d.
Títulos diferidos, 27-15 p.
Amortizable de primera, 16-30 p.
Idem de segunda, 8-60 d.
Deuda del personal, 10-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d. sin cup.
Idem id. de á 2,000, 88-25 id.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-30.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 152-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95 p.
Paris, á 8 dias, 5-17 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 37	á 57 rs. vn.
Cebada..........	de 22	á 24
Algarroba.....	de 30	á 34

Quedan por vender 300 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 5.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca....	50 á 55	18 á 20
Aceite..............	60 á 62	á 20
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	á 2
Vino..................	34 á 42	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Una familia decente, que cuenta entre sus individuos dos enfermos, y un cesante sin sueldo, afligida sobremanera, se vé en la dura precision de acogerse á la beneficencia pública para mejorar en cierto modo sus padecimientos; y espera de las almas sensibles que, en memoria de la Pasion y Muerte de nuestro Redentor Jesucristo, se dignen socorrerla.

Los que quieran ejercer esta obra de caridad pueden hacerlo en la calle de San Cipriano, número 7, principal de la izquierda, donde dicha familia se halla recogida de favor por el caballero que vive en dicha habitacion.

—Anteayer se verificó el sorteo para la quinta del presente año.

—A las once y media del dia 30 las campanas de la catedral de Sevilla empezaron á tocar á fuego. Habíalo efectivamente en el palacio arzobispal, ó mejor dicho, en su oratorio, cuyo altar, presa de las llamas, sin duda por la chispa de alguna vela que prendió fuego sin ser vista, fue devorado en un momento. Afortunadamente, sin embargo, ni pasó de allí ni ocasionó ninguna desgracia personal; porque acudiendo con prontitud las autoridades, fuerza pública, bomberos y demas que tienen deber en estos casos, se pudo evitar su incremento y cortarlo á la media hora.

—El Viernes, segun costumbre, salió la procesion de la iglesia de Santo Tomás, dirigiéndose por la Plaza, calle Mayor, Arco de Palacio, plazuela de Oriente, calle de Santiago, Milaneses, Mayor, Puerta del Sol y calles de Carretas á la de Atocha. Un gentío inmenso poblaba la carrera que seguia la procesion, y los balcones se veian tambien atestados de gentes, que con el mas profundo y religioso respeto contemplaban los pasos que representan los sufrimientos del Salvador, que, viniendo al mundo, dió su vida por redimir los pecados de los hombres.

—En Santander, segun dice el *Boletin de Comercio*, ha habido una pequeña baja en el precio del pan.

Es de esperar, en atencion á las favorables noticias que se reciben del aspecto que por lo general presentan las cosechas en las provincias productoras del trigo, que continuará bajando aquel artículo de primera necesidad.

—El sábado, despues que tocaron á gloria en la parroquia de San Luis, ha tenido la feliz ocurrencia el Sr. Martinez de colocar fuera del Pasaje de Murga, una preciosa coleccion de todos los Prelados de España y del alto clero de Madrid, que acaban de ser retratados en su establecimiento de fotografía, situado en el mismo Pasaje.

Hé aquí la lista de los retratos:

El Papa; el Nuncio apostólico, los Prelados de Sevilla, Valladolid, Tarragona, Santiago, Oviedo, Córdoba, Salamanca, Segovia, Guadix, Mondoñedo, Puerto-Rico, Plasencia, dimisionario de Avila.—Sacerdotes: los Sres. Durán, Pando, Cámara, Vicario eclesiástico, fiscal eclesiástico; capellan del Refugio, Moreno, Martinez y Sanz, rector de Salamanca, cura de la Paloma, secretario de Plasencia, Mondoñedo, Tarragona y chantre de Toledo.

—Anteayer se abrió al culto público la iglesia de nuevo y magnífico establecimiento del Noviciado de las hijas de la Caridad, sito en la calle de las Huertas.

—La señora condesa del Montijo, ha salido ayer para la corte de Francia.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-50.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 97 1/4.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M.—*Guadalupe.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio; y le remitimos desde hoy los dos ejemplares que dice.

D. F. M.—*Cañada Juncosa.*—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. A. de N.—*Valencia D. Juan.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta marzo y dado de baja.

D. I. A.—*San Félix Saserra.*—Recibidos los 8 reales: pagado hasta fin de marzo y dado de baja.

D. J. E.—*Arévalo.*—Recibidos los 44 rs. para D. L. G. M. y D. J. U. M.: pagado hasta fin de junio.

D. P. de N.—*Tordesillas.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.

D. J. A de la B.—*Salamanca.*—Recibidos los 8 reales: pagado hasta fin de abril.

D. B. U.—*Pacios.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. N. G.—*Peñausende.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. M. F. C.—*Navia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. N. y S.—*Rivadavia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. G.—*Jerez de la Frontera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. E.—*Avila.*—Recibidos de D. P. G. los 22 reales: pagado hasta fin de junio.

D. J. R. de la T.—*Alcudia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. F. S.—*Fuente Milano.*—Recibidos de D. A. A. los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. R. D.—*Zalamea.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.

D. D. G. A.—*Villafuerte.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS—NUM. 901. Madrid, miércoles 7 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

DESAMORTIZACION.

PARA EL OCCIDENTE.

Vamos hoy, en primer lugar, á hacer que conozcan nuestros lectores la buena fe con que discuten los partidarios de la *discusion*. *El Occidente* se empeña, no ya en presentarse como un celoso *desamortizador*, sino que pretende ademas que sus opiniones sean las mismas del Sumo Pontífice, consignadas en el Concordato de 1852.

"*La Regeneracion*, dice, copia algunos párrafos de las Letras Apostólicas, por las cuales Su Santidad se sirvió aprobar la desamortizacion verificada antes de 1852, época en que fue sancionado el Concordato. En ellas se demuestra palmariamente todo lo lo que nosotros dejamos sentado en nuestro número anterior, á saber: que la Santa Sede habia sancionado esos actos que *La Regeneracion* llama de despojo, y autorizado la venta de todos los bienes no vendidos. Es verdad que en esas Letras Apostólicas se manda que esos bienes no vendidos sean devueltos previamente á la Iglesia para su completa enajenacion.

»Si el periódico á que contestamos se conformase con esa venta inmediata, nosotros nada hubiéramos tenido que oponer; pero *La Regeneracion*, al contestarnos, pedia la absoluta devolucion á sus antiguos poseedores, y por eso nosotros lo hemos combatido, por creer que atacaba directamente el espíritu y letra del Concordato.

»Si *La Regeneracion* se limita á acatar las resoluciones de la Santa Sede, como dice, ¿por qué al mismo tiempo que pide la devolucion de esos bienes á la Iglesia, no clama por su inmediata enajenacion como lo hacemos nosotros?"

Lo menos que podemos contestar á nuestro colega es que, arrastrado por un *falso celo*, ha olvidado completamente las nociones elementales de la materia de que se ocupa. De otra suerte, ¿cómo era posible que llegase á tergiversar las palabras espresivas contenidas en los párrafos que copiamos de las *Letras Apostólicas?*

"En ellas se demuestra palmariamente, dice *El Occidente*, que la Santa Sede habia autorizado *la venta de todos los bienes no vendidos*."

¿Cómo se atreve nuestro colega á dar una interpretacion semejante á las declaraciones hechas en un documento oficial? Verdad es que en este punto ha copiado á los escritores que servian á la revolucion de 1854; pero *El Occidente* debió recordar la existencia de otro documento autorizado, en el cual se respondió decisivamente á los que pretendian apoyar el despojo en un testo del Concordato.

No, no es cierto que el Sumo Pontífice autorizase *la venta de todos los bienes no vendidos*, sino los no comprendidos en la ley de 1845, y que no hubiesen sido enajenados.

Aunque hemos visto con asombro que *El Occidente* no lee lo que está escrito, y si lo que á él le conviene para sostener sus ideas *moderadas*, la materia es tan importante, que no es dable prescindir de ilustrarla suficientemente.

Hé aquí en qué términos se ventila este asunto en las *Observaciones* que hizo la Santa Sede, contestando al célebre *Memorandum*, escrito por el gobierno progresista para escusar el rompimiento de las relaciones de España con Roma.

Encarecemos que se lea con detenimiento:

»Al lado, por fin, de la historia exactísima de los hechos que se acaban de presentar, nos podrá sostener con buena fe la interpretacion que se ha querido dar al referido párrafo; á saber; que el permiso y la disposicion que en él se espresa acerca de la venta y sucesiva conversion en títulos del 3 por 100 del precio de algunos bienes determinados, se estiende y abraza indistintamente á todos los bienes raices, censos, cánones, acciones y derechos de cualquier modo restituidos á la Iglesia y poseidos por el clero. El sentido literal del párrafo mismo, el contesto, el espíritu del Concordato entero, y los hechos posteriores del mismo gobierno, escluyen irremisiblemente semejante interpretacion.

»Y volviendo, desde luego, á lo primero, es indudable que, segun la letra del párrafo en cuestion, el permiso y autorizacion para la venta en él enunciada se refiere única y precisamente á los bienes eclesiásticos que iban á restituirse en virtud del Concordato. "Ademas, se dice primero, se res»tituirán á la Iglesia... todos los bienes ecle»siásticos no comprendidos en la ley de 1845, »y que no hayan sido todavía enajenados, »inclusos los que restan de las comunidades »religiosas de varones." Despues, uniendo el discurso, se prosigue: "Pero atendidas »las circunstancias actuales de unos y otros »bienes.... el Santo Padre dispone y permi»te que su capital se convierta en títulos del »3 por 100." Por consiguiente, los bienes que iban á restituirse, con arreglo al Concordato, como aparece de los hechos poco antes indicados, eran únicamente los de cofradías, santuarios, ermitas ú otros semejantes, y los restos de las comunidades religiosas de varones. De manera que, segun las palabras del párrafo, á esos únicamente se refiere y limita la autorizacion y disposicion para la venta; y al menos de no separarse, contra toda regla de derecho, del sentido literal, que por sí mismo no ofrece duda alguna, el permiso y disposicion no pueden estenderse, sin la menor duda, ni á los bienes ya devueltos por la ley de 1845, ni á los de las encomiendas y maestranzas de las cuatro órdenes militares, que habian sido destinados por la ley de 1849 como parte de la dotacion del clero, ni, por último, á algunos otros, que los hay, que no se devolvieron en virtud del Concordato.

»Esto es tan cierto, que el despacho español, con el empeño de adaptar las palabras del párrafo al sentido deseado por el gobierno, ha debido atribuir á la Santa Sede un concepto que no es suyo; es decir, suponer á la Santa Sede la idea de que la autorizacion para la venta se concreta y limita á lo restante de los bienes pertenecientes á los regulares. "El art. 38, así se lee y se repite »varias veces en aquel documento, dispuso »la venta, segun la interpretacion dada por »la Santa Sede respecto á los bienes que »quedaban de las comunidades religiosas de »varones, y segun la interpretacion del go»bierno de S. M. respecto á todos los bienes »raices, censos y cánones restituidos al cle»ro, sin distincion alguna."

»Al contrario, la interpretacion de la Santa Sede, como aparece igualmente de las noticias y circunstancias ya indicadas, estiende tambien la autorizacion de venta á los bienes de las cofradías, santuarios, ermitas y otros parecidos, á fin de poner aun mas en evidencia el error de la interpretacion del gobierno; debe observarse tambien que la letra del párrafo no dispuso particularmente la restitucion de estos bienes al clero, sino en general á la Iglesia; y esto no se juzgó influyese sin alguna razon en la mente y espíritu de los negociadores del Concordato. Los bienes que en virtud de este iban á restituirse, no pertenecian al clero secular, á quien la ley de 1845 habia ya devuelto los suyos; eran de la Iglesia en general, porque, ó se hallaban destinados á usos piadosos y eclesiásticos, como los de las cofradías, santuarios, ermitas y otros semejantes, los cuales, á consecuencia de las circunstancias arriba indicadas, debian devolverse, no solo por justicia, sino por la promesa oficial de 1.° de enero de 1847, ó bien pertenecian á corporaciones de regulares, respecto de las que, por haber sido suprimidas de hecho, no se podia mandar la restitucion, y en su lugar debia hacerse á la Iglesia, de cuya autoridad dependen esencialmente, y dependen al mismo tiempo todos sus derechos y modo de existir. Y siguiendo siempre, como se debe, la senda de los hechos resumidos, resulta, hasta la evidencia, cuál sea el sentido literal del párrafo con respecto á las palabras *los unos y los otros* que se leen en aquel período, en el que se dispone precisamente la venta de los bienes que han de devolverse en virtud del Concordato, designando al propio tiempo claramente cuáles son y cuáles no son. El despacho español, no habiendo querido detenerse en el comentario de la letra del párrafo mismo, á fin de deducir la legitimidad de la interpretacion del gobierno, que prefiere suponer y dar como probada, no se ha detenido ni ha hecho sobre las citadas palabras *los unos y los otros*, y solo, al contrario, ha podido concluir que el susodicho párrafo *está mal redactado*. Pero con el mismo propósito de deducir su mala y oscura redaccion, y de sostener, por consiguiente, la interpretacion del gobierno, se detuvo y puso con gran empeño en ello el último ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de la Santa Sede, en su referida nota de 16 de abril de este año. "Pe»ro, este es su raciocinio, cuáles eran los »unos y los otros de que se habla aquí?" ¿Cuáles eran "estos *utraque bona*, cuyas cir»cunstancias indujeron á esta medida?" (es decir, al permiso para vender). "No podian »ser de un solo género, de una sola catego»ría; esto se hallaba escluido por la espre»sion *utrorumque*." "Por otra parte, en la »necesaria referencia á esta palabra á series »y clases diferentes, ¿se habia querido alu»dir á todos los bienes raices que se hacian »mencion" (es decir, á todos aquellos que el artículo mismo asignaba como parte de dotacion del culto y clero), "ó solo á los de su »última parte, á aquellos no devueltos en el »año de 1845, aunque fuesen del clero se»cular," y á los restantes de las comunidades "religiosas de varones, que se unian á »los anteriormente dichos," *iis... minime exclusis*? Primeramente no debe pasar inadvertido que el señor ministro suponia que los bienes que debian devolverse en virtud del Concordato hubieran podido pertenecer al clero secular. Despues de los hechos arriba referidos, esto es un error; podian pertenecer á la Iglesia, y, como poco antes se ha dicho, debian serle devueltos, porque estaban destinados á fundaciones y usos eclesiásticos y piadosos; pero no podian pertenecer al clero secular, puesto que la devolucion de los bienes de su propiedad particular habia sido decretada por la ley de 1845. Dejando á un lado esta reflexion, ello es evidente que todo el raciocinio del señor ministro no tendria motivo, si el párrafo de que se trata hubiese quedado como al principio habia sido formulado con el marques de Pidal. Entonces no se hubiera podido dudar que el permiso de vender se referia y limitaba á los pocos bienes restantes de las corporaciones de regulares, y que todos los demas que iban á devolverse en virtud del Concordato debian quedar para la Iglesia, en su naturaleza y calidad de bienes raices. Entonces no hubieran habido ocasion ni pretesto para aplicar y estender la letra del párrafo á otros bienes que no volvian á la Iglesia, en virtud y por las disposiciones del Concordato.

»Entonces el párrafo hubiera estado claro y neto, como el mismo señor ministro confiesa, que ninguna duda cabe acerca del art. 35, relativo á la devolucion y sucesiva venta de los bienes de las monjas. Pero en verdad que el sentido literal del mismo párrafo no deja de ser menos claro y neto, aun despues de las palabras *los unos y los otros*, con solo que se examine á la luz de los hechos referidos que la motivaron y que el señor ministro ha podido no tener presentes cuando escribió su nota, pero que debia tener por ciertos, habiendo sido hasta entonces ministro de Negocios estranjeros, y poseedor, por consiguiente, de los documentos que lo atestiguan de una manera indudable. En realidad ¿á qué bienes se refirió y limitó el ministerio presidido por el Sr. Bravo Murillo cuando pidió una ampliacion del permiso para vender, ya convenido con el señor marques de Pidal? Ciertamente, segun la historia de los hechos y el testimonio de los documentos, se refirió y concretó á los bienes de que se hablaba en el mismo párrafo, en el que se estipulaba la indicada venta. Esto sentado, el discurso no puede ser mas lógico y natural, ni admite réplica. Los bienes mencionados en el párrafo eran únicamente los bienes no comprendidos en la ley de 1845, que no habian sido todavía vendidos, y de los que, por el mismo Concordato, se establecia la restitucion á la Iglesia. Pero estos eran solamente los bienes restantes de los regulares y de las otras cofradías, santuarios, ermitas, y otros parecidos. Por consiguiente, aun cuando concedida por la Santa Sede la pretension del ya referido gobierno, se modificó la redaccion del párrafo, y se añadieron las palabras *los unos y los otros*, no puede aludirse ni estenderse la autorizacion para la venta sino á estos últimos bienes. Y como justamente se trataba de bienes pertenecientes á dos diferentes clases y categorías, siendo bien distintos los de los regulares, cuya venta se habia convenido ya de los otros de las cofradías santuarios, ermitas y otros parecidos, para los cuales se debia espresar el permiso obtenido, por esto convino añadir, y con toda intencion se añadieron las palabras *los unos y los otros*. De este modo la letra del párrafo presenta la mayor claridad; y para hallar la otra clase de bienes á que se referia la susodicha autorizacion de venta, no hay necesidad, al separarse de la última parte del artículo, de los bienes que se hallan indicados en el antedicho párrafo; y sin razon, ó por mejor decir, contra el sentido natural del testo y el testimonio de los hechos que lo esplican, se recurre á todos los fundos de que se hace mencion en los párrafos anteriores del mismo artículo.

»Con que mas bien queda sostenida y válida, por el contesto y por la referencia del mismo párrafo con todo el artículo y con otros del Concordato, la interpretacion de la Santa Sede, y escluida y desechada cada vez mas la del gobierno español. Y merece atencion privilegiada el contesto de aquella parte del párrafo en que se marcan las causas por las cuales el Padre Santo se convino en permitir y disponer la venta de los bienes en cuestion. Causas fundadas generalmente en la poca importancia, mala calidad y estado de decadencia de las fincas, como igualmente de la evidente utilidad que resultaba á la Iglesia de la conversion del capital que representaban en títulos trasferibles del 3 por 100. Ahora bien; las indicadas causas,

esto es, las concernientes á la importancia, calidad y condicion de las fincas, no eran adaptables, á lo menos en toda la estension y gran generalidad de los bienes restituidos al clero por el decreto de 1845. Y no tenian nada que ver con los otros que habian pertenecido á las encomiendas y maestrazgos vacantes ó que vacaren de las cuatro religiosas órdenes militares. Con que, ateniéndose al contesto, no puede el permiso de venta estenderse á la de aquellos bienes, pues que está fundado en la existencia y concurso de aquellas causas. Ademas, en el primer párrafo del mismo artículo 38 se asignan, como parte de la dotacion del culto y clero, los bienes que se restituyeron en 1845, y los de las órdenes precitadas, y se asignan, en calidad de bienes raices, para que á su venta resultara la dotacion, y se asignan, finalmente, del mismo modo que se asignaron en la ley de 3 de abril de 1849, en cuya discusion y votacion no se trató nada de la restitucion á la Iglesia de los bienes no comprendidos en la antecedente ley de 1845, que aun no estaban vendidos, por lo que de modo alguno pudo pensarse ni tener en cuenta su venta y conversion de sus valores en papel del Estado del 3 por 100.

»Es, pues, absurdo pretender que el permiso de venta de que habla el último párrafo abrace los bienes mencionados en el primero; porque, si así fuese, ambos párrafos estarian en perfecta contradiccion, conviniendo en el uno que las fincas asignadas queden como tales siendo propiedad del clero, para formar una parte, sea cual fuere, de su dotacion anual con sus naturales rentas, y disponiéndose en el otro que las mismas fincas se vendan, para que en su lugar reciba el clero la renta de inscripciones intrasmisibles del 3 por 100. Hay mas: al fin del párrafo último de que tratamos, aludiendo á todos los bienes mencionados en el artículo, se establece que "deben estimarse en su justo valor, deducido el importe de todas las cargas que tuviesen." Lo cual supone que los bienes asignados como parte de la dotacion del clero debian permanecer en su estado natural de bienes raices. Realmente el pensamiento de los negociadores fue que se procediese á la liquidacion del justo valor de aquellos bienes, en atencion á los antiguos y comunes lamentos del clero de que los restituidos en 1845 habian sido por lo comun calculados en mucho mas de lo que valian, contándose como efectivo dote personal lo que debia deducirse de la renta, para cubrir las diferentes cargas que sobre ellos pesaban. Si los tales bienes, segun el sentido que quiere darse al párrafo, hubieran debido venderse indistintamente, inútil hubiera sido convenir sobre la liquidacion del valor y rendimiento reales de las fincas: la subasta lo habria determinado. Aun hay mas: en el artículo 40 se declara formalmente que "todos los bienes subvencionados (esto es, en los dos artículos anteriores) pertenecerán por derecho de propiedad á la Iglesia, y que en nombre de esta los retendrá *in usufructus*, y los administrará el clero." ¿Puede tal declaracion conciliarse con la supuesta venta? En ese caso no tendrá ya la Iglesia la propiedad de bienes raices, sino la de los títulos del 3 por 100. Y no disfrutaria el clero el fruto natural de los bienes, sino el interes de los títulos, y seria completamente ilusoria la administracion que se le concedió faltando la cosa administrada, y no pudiendo aquella verificarse ni concebirse tratándose solo de intereses de títulos intrasferibles de papel del Estado.

»Finalmente: en el siguiente art. 41 se asegura "á la Iglesia el derecho de adquirir nuevos bienes (*Ecclesia insuper jus habebit... novas adquirendi possessiones*), y tambien se le asegura que su propiedad, tanto de lo que ahora posee, cuanto de lo que adquiera en lo sucesivo, será solemnemente inviolable." Y si en el último párrafo del artículo se dispusiese, como cree el gobierno español, la venta de todos y cada uno de los bienes de la Iglesia, sin escepcion, ¿cuáles serian los que, segun el artículo, posee actualmente y pueda poseer en lo sucesivo, y cuya inviolabilidad tan solemnemente se asegura?... ¿Y cómo quedaria en pie el derecho de adquirir nuevas posesiones, ó sea bienes raices?...

»¿Y qué deberá decirse del espíritu del Concordato sobre esta materia, y al que los mismos documentos españoles han apelado para sostener la pretendida oscuridad y duda sobre el sentido literal del párrafo, y la errónea interpretacion del gobierno?... El espíritu del Concordato es, y no puede ser otro, que el que animó y dirigió á las dos altas partes contratantes cuando lo trataron, lo discutieron, lo concluyeron y solemnemente lo estipularon.

»Y su espíritu y su intento en esta materia fueron los de dotar, lo mejor que las circunstancias lo permitieran, á la Iglesia con bienes, ora para indemnizarla y reponerla en algun modo de las considerables pérdidas que habia padecido en su propiedad durante el largo curso de las pasadas tristísimas vicisitudes, ora para instituirle una dotacion lo mas segura é independiente posible. Que fueron indudablemente tales el propósito y el espíritu de la Santa Sede, como dejamos ya dicho en otra ocasion, no necesita prueba. Pero tornando á la serie de hechos que hace poco epilogamos, es indudable que fueron idénticos el propósito y el espíritu del gobierno de su Majestad Católica. Pues evidentemente resulta del mismo relativo artículo, inserto en la convencion de 27 de abril de 1845. Pues que no debe de ningun modo imaginarse que el no haberlo ratificado España proviniese, respecto á aquel artículo, de prometerse en él que en cualquiera reparacion de los daños inmensos que habian hundido los derechos temporales de la Iglesia, se le asignarian, en cuanto posible fuese, nuevos bienes raices y nuevas rentas: que los ministros del altar no quedarian en la condicion de los que gozan y se sustentan del Tesoro público, y finalmente, que la dotacion que se estableciera habia de ser, á juicio de la Santa Sede misma, segura, conveniente ó independiente.

»La razon porque se negó aquella ratificacion fue *principalmente*, como lo confiesa con noble franqueza el plenipotenciario español en su ya citada nota de 1.° de enero de 1847, el no haberse estipulado en dicha convencion la sancion de las ventas ya efectuadas de bienes eclesiásticos. Lo mismo resulta igualmente de los varios proyectos de dotacion que algunos ministros españoles hicieron llegar á la Santa Sede, y se les comunicaron cuando se trataba de modificar y de reformar varios artículos de aquella convencion misma. Lo mismo resulta mas estensamente del tenor testual de la citada nota del plenipotenciario de S. M. C., residente en Roma antes de que se enviara á Madrid el delegado apostólico, en la cual se renuevan y repiten literalmente, por encargo espreso de la Reina y de su gobierno, las promesas ya hechas en el art. 9.° del convenio, no ratificado, de 1845. Y no es necesario decir que, así como las promesas oficiales, entonces renovadas, indujeron al Papa al envio de su representante, asimismo debieron necesariamente ser el espíritu y fórmulas el pensamiento del gobierno español y de los ilustres personajes que en nombre de la augusta soberana negociaron el Concordato. Lo mismo, finalmente, resulta de la ley de dotacion de culto y clero, propuesta espontáneamente por el gobierno á las Cortes, discutida y votada en ellas por gran mayoría, y sancionada por S. M. el dia 3 de abril de 1849, en la que se ven sustancialmente cumplidas las anteriores promesas, y á todo el fondo y fundamento de aquella ley representando el pensamiento, el fin, el espíritu de indemnizar, en todo lo mas que posible fuese, á la Iglesia, de la pérdida de sus bienes raices, que ampliamente poseia y de asegurarle una nueva dotacion, tal cual lo permitiesen las circunstancias, convenible, segura, independiente. Habiendo llegado este negocio hasta tal punto, ¿se podrá presumir, ni con sombra de razon, que habiendo sido constantemente tal en esta materia el intento y el espíritu del gobierno español, los cambiara y variara completamente al negociar y concluir el Concordato, cuando en él no se hacia mas que insertar y confirmar con la suprema autoridad de la Iglesia, la mencionada ley de 1849, y cuando el plenipotenciario de la Reina estaba reunido con el pontificio, de cuyo modo de ver el negocio no podia separarse, si habia de llegar el tratado al término que efectivamente tuvo el comun acuerdo?... Porque si el pensamiento y el espíritu de las dos altas partes contratantes fueron sola y únicamente los hasta ahora indicados, no se comprende de modo alguno en qué punto y con qué fundamento se puede sostener que el espíritu del Concordato dé márgen á la oscuridad y dudas que se suponen en el último párrafo del art. 38, favoreciendo la interpretacion dada por el gobierno, por la cual estiende el permiso y la disposicion de vender todos los bienes de que habla el citado artículo, restituidos de un modo ó de otro, y poseidos de una ó de otra manera por la Iglesia para el mantenimiento del culto y clero.

»Está ya en tan alto punto de evidencia la falsedad de esta interpretacion, que parece, no solo inútil, sino hasta inconveniente, detenerse en presentar nuevos argumentos. Pero entre la infinidad de pruebas que aun podríamos esponer, no dejaria de ser oportuna la de recordar las palabras de la Bula de confirmacion solemne y de aprobacion del Concordato, publicada el mismo dia y en union con la real cédula que lo declaró ley del Estado; palabras con las cuales el Padre Santo restringió y limitó claramente el permiso dado para la venta solamente á alguno de los bienes todavia no enajenados *(aliqua ex bones nondum divenditis)*, manifestando al mismo tiempo las razones que le habian inducido á concederlo.

»Con no menor fuerza y oportunidad podrian invocar los actos posteriores del mismo gobierno. Y partiendo de aquel, bajo cuyo mando fue concluido y firmado el Concordato, y que por su parte activó con presteza y buena fe sumas su ejecucion, podria decirse que en muchas órdenes y decretos emanados de él, en completo acuerdo con el Nuncio apostólico, antes para disponer la restitucion á la Iglesia y despues para arreglar la venta de los bienes eclesiásticos en la forma que establece el repetido párrafo del art. 38, no se aludió jamás, ni aun de lejos, á los bienes de que trata el párrafo primero del mismo artículo, y que se asignan allí como parte de dotacion para el culto y clero. Podria tambien recordarse que habiendo una porcion considerable de la masa de los bienes restituidos al clero secular en 1845 que necesitaba de grandes reparaciones, por lo cual servia mas de perjuicio que de utilidad á sus dueños, el gobierno, y en particular los ministros de Estado y Gracia y Justicia, instaron vivamente al Nuncio para que suplicase al Santo Padre que se dignase autorizar á los respectivos Prelados diocesanos para la enajenacion de los señalados fundos, ya concediéndoles en enfiteusis, ya celebrando otros contratos que, dejando á salvo el derecho de propiedad, se juzgasen ventajosos al clero, ó tambien empleando su precio en la adquisicion de rentas consolidadas. Por las multiplicadas atenciones que reclamaba la ejecucion del Concordato, y mucho mas por la caida de aquel ministerio, que á poco sobrevino, no tuvo resultado aquella demanda; pero no por esto deja de ser una prueba evidente de su firme persuasion sobre que la venta de los bienes restituidos al clero secular por la ley de 1845 no está permitida ni dispuesta en el último párrafo del art. 38 del Concordato. Aun pudiera añadirse que, habiéndose puesto en venta, por una equivocacion de la curia arzobispal de Toledo, los bienes pertenecientes á una encomienda y alguna capellania, y habiendo las dos direcciones de contribuciones directas y de lo contencioso, interpelados por el gobernador civil de aquella ciudad, opinado en favor de la venta, el Cardenal pro-Nuncio apostólico creyó deber reclamar, y reclamó sobre aquel punto al gobierno real, en nota oficial de 20 de agosto de 1853; y la venta, cuya intimacion habia sido ya revocada meses atras por el Excmo. Arzobispo, se suspendió inmediatamente, y no se sabe que tuviese efecto despues.

»Pero aun prescindiendo de los hechos que se refieren al gobierno que concluyó y firmó el Concordato, y de los otros sucesivos, no parecerá estraño que se apele con preferencia á los del mismo gobierno actual. ¿No seria, en efecto, mucho mas manifiesta y patente la falsedad de la interpretacion que ahora se da al último párrafo del artículo 38 de la susodicha solemne convencion, si pudiese probarse que el mismo gobierno la ha rechazado y escluido en otro tiempo? Pues realmente es así. Habiendo sido pronunciadas en la Asamblea constituyente, con poca premeditacion, por un ministro de la corona, acerca de la llamada desamortizacion eclesiástica, algunas palabras que esparcieron la alarma y escitaron el disgusto de todos los buenos católicos, por la violacion que anunciaban del Concordato y el gravísimo ultraje que inferian á la autoridad de la Iglesia, el que estaba entonces al frente del ministerio de Estado creyó deber tranquilizar verbalmente al encargado pontificio, rogándole que hiciese saber á la Santa Sede que el gobierno no daba otro sentido á las palabras del ministro de Hacienda que únicamente el de la venta de los bienes que la Iglesia debia enajenar con el permiso que le concedia la Santa Sede en el Concordato; que no se procederia jamás á la venta de otros bienes fuera de los comprendidos allí, sin el espreso consentimiento y beneplácito apostólico, y que el gobierno, no solo estaba en el firme propósito de conformarse á las disposiciones del Concordato acerca de la forma en él prescrita para la realizacion de las ventas, sino que se proponia ademas rectificar, del mejor modo que fuese posible, la equivocacion envuelta en las palabras del citado ministro de Hacienda, como en efecto lo hizo el mismo señor ministro de Estado en la inmediata sesion de la Asamblea.

»Pero aun hay mas, y es un documento oficial, al cual se asocia la coincidencia mas singular, y que merece la mayor consideracion, coadyuvando admirablemente á presentar, en su verdadero punto de vista, la conducta del gobierno español con la Santa Sede. Alúdese aquí á la nota que el encargado de negocios de S. M. C. en Roma dirigió al Cardenal secretario de Estado con fecha 4 de febrero del presente año. El motivo y objeto de dicha nota, segun sus espresiones, que van á trascribirse fielmente, era "hacer presente á la Santa Sede la resolucion tomada por el mismo gobierno de llevar á debido efecto cuanto dispone el Concordato vigente respecto á la conversion de los bienes restituidos á la Iglesia en inscripciones intrasferibles de la Deuda del Estado al 3 por 100." A cuyo propósito, y apelando al art. 38 del mismo Concordato, se recordaba cómo en él, "al determinar que se restituyesen á la Iglesia todos los bienes eclesiásticos aun no vendidos, se habia tambien, en consideracion á las actuales circunstancias de los dichos bienes, dispuesto la venta y conversion preindicadas." Advertia despues que "en tal disposicion estaban comprendidos, segun el artículo citado, los que habian pertenecido á las comunidades religiosas de hombres, como en el art. 35 se habia hecho con los de los monjas pensionadas, prescribiéndose en este último las reglas á que debia estar sujeta la conversion en títulos de la Deuda pública de todos los bienes indicados." Lamentando luego "que la misma disposicion, á pesar de los urgentes términos en que habia sido dictada, careciese aun, pasados ya cuatro años, del debido cumplimiento," añadia que, "el gobierno de S. M. C., que deseaba hacer cada dia mas y mas sólidas sus relaciones con la Santa Sede, y remover cualesquiera obstáculos que pudieran suscitar á una y otra parte sus propios intereses ó las exigencias de la pública opinion, no habia podido menos de fijar su atencion sobre esta materia." Al repetir, sin embargo, "el propósito del gobierno de llevar á cabo en breve tiempo la desamortizacion y conversion en títulos de la Deuda pública de que se trata en los citados artículos 35 y 38 del Concordato vigente," aseguraba en su nombre que "se esforzaria en conformarse enteramente á cuanto habia en él de esencial, relativo á las reglas que se fijaban para la venta de los bienes," y que "si en alguna pequeña particularidad tenia que desviarse de ellas, seria siempre teniendo á la vista la mayor ventaja de la Iglesia y del Estado." Sentado lo cual, concluia interesando al Cardenal secretario de Estado "para que obtuviese la aquiescencia de Su Santidad á la supraenunciada resolucion de ejecutar sin tardanza lo que fue establecido en el Concordato, inclinando su paternal ánimo á considerar este paso del gobierno español como una nueva prueba de la respetuosa deferencia con que deseaba siempre tratar á la Santa Sede, por evidente que apareciese su derecho, y ademas como un testimonio de su veneracion y afecto á la sagrada persona del Santo Padre."

»De todo el testo de esta nota no puede ser mas claro, ni deducirse con mayor certidumbre, y que el gobierno español escluia y rechazaba en aquel tiempo la interpretacion que ahora sostiene, y por la cual se estiende el permiso de venta que se menciona en el último párrafo del art. 38 del Concordato, á los bienes ya restituidos desde el año de 1845, y á otros asignados en parte de dotacion al culto y clero. Y aquí debe advertirse que el encargado de negocios de S. M. C. en Roma se atuvo estrictamente, ó mejor dicho, no hizo mas que recoger y espresar, en forma de nota, las instrucciones que le habian sido comunicadas por su gobierno, en 26 del próximo pasado enero, como resulta á primera vista de los documentos que el mismo gobierno ha publicado. Se admite y reconoce literalmente en la nota que el párrafo del precitado artículo se refiere y limita á los bienes eclesiásticos aun por vender, y que por tanto iban á ser restituidos á la Iglesia. Se admite y reconoce juntamente que el permiso y disposicion de venta y conversion en títulos del 3 por 100 de que se habla en el mismo párrafo, se refiere y limita á los dichos bienes, y se funda en sus actuales circunstancias. Luego se admite y reconoce, por necesaria consecuencia, que tal permiso y disposicion no se estienden á los bienes restituidos en 1845, ni á otros de que tambien se habia ya dispuesto, y que, por tanto, aunque no vendidos, no se restituian entonces: es decir, en fuerza del respectivo artículo y párrafo del Concordato, puesto que, como se ha visto poco hace, la nota admite y reconoce que el párrafo mismo del art. 38 trata, no de los bienes no vendidos solamente, sino de los de esta clase que debian restituirse á la Iglesia. Cualquiera otra conclusion que no fuese esta, y en este preciso concepto, no podria, de ningun modo, proceder, sin que se supusiese en las instrucciones á que se atuvo estrictamente el encargado español en su nota, ó una contradiccion estraña, ó una doble intencion; y la Santa Sede está muy lejos de atribuir ni la una ni la otra al gobierno de S. M. C. Ademas, en la misma nota se reconoce y establece que entre los bienes no vendidos, y que debian restituirse á la Iglesia, estaban comprendidos los pocos restantes de las comunidades religiosas de hombres. Y este es el caso de señalar de nuevo la equivocacion en que, por no tener presentes los hechos, ha caido el gobierno español, restringiendo el permiso y disposicion de venta al resto de los bienes de los regulares, suprimidos de hecho, cuando Su Santidad lo entiende estendido tambien á las cofradías, santuarios, eremitorios y otros semejantes. Pero esto, lejos de enfermar y desvanecer el raciocinio hecho, y la conclusion deducida del testo de la nota, y de las instrucciones á ella relativas, lo esfuerza y avalora considerablemente; porque si el gobierno español no comprendia ni aun estos últimos bienes en el permiso y disposicion de venta espresados en el párrafo de que se trata, mucho menos podia, con una incoherencia verdaderamente inconcebible, estender este permiso y disposicion á todos los bienes mencionados en el párrafo primero del mismo art. 38, si bien no se restituyesen entonces á la Iglesia, ya porque hubiesen sido restituidos por la ley de 1845, ó porque se hubiese dispuesto de ellos por la otra de 1849, como parte de dotacion del culto y clero.

»No obsta esto que en dicha nota se haya hablado de desamortizacion eclesiástica y de sus supuestas ventajas, como si se quisiese indicar y hacer prever la errónea interpretacion sostenida ahora por el gobierno español. La idea de lo que llaman desamortizacion, como favorecida por el Concordato, en atencion á la venta que en él permite la Santa Sede de algunos determinados bienes de la Iglesia, hubo de rectificarse, como en efecto se rectificó, en la respuesta oficial del Cardenal secretario de Estado; pues que el Padre Santo, al conceder aquel permiso, estuvo guiado, como se manifestó claramente en el mismo párrafo, por causas inherentes á la importancia, calidad y condicion estrechamente enlazadas con la utilidad de la Iglesia, y enteramente ajenas, antes bien contrarias al supuesto favor por la desamortizacion. Y en esto estuvo del todo conforme la opinion de los apreciables sugetos que en nombre de S. M. C. trataron y concluyeron el Concordato, y pidieron el espresado permiso, como se ha puesto de manifiesto en las noticias y hechos relativos en otro lugar. Pero, en verdad, no se debe disimular que, sin indagar si la idea de la desamortizacion era ó no conveniente y oportuna para el caso de que se trataba, el uso que se ha hecho de ella en la nota y en las instrucciones no es tal que de él se pueda inferir la intencion de hacer suponer desde entonces que el gobierno español se inclinaba á aquella interpretacion del párrafo controvertido, que despues se ha empeñado en sostener, pues no se alude en él sino á la desamortizacion y conversion en títulos de la Deuda pública, de que tratan los artículos 35 y 38 del Concordato vigente. Hay, ademas, que añadir una circunstancia que corta el hilo á toda duda y dificultad. Las instrucciones arriba citadas fueron remitidas al encargado de negocios de España cerca de la Santa Sede, con fecha 26 de enero último, que fue cabalmente el mismo dia en que el señor ministro de Estado que las firmó, cumpliendo la palabra dada al encargado pontificio en Madrid, rectificaba en plena Asamblea, del mejor modo que le fue posible, las impremeditadas palabras del ministro de Hacienda sobre la desamortizacion general eclesiástica. No hay, pues, que dudar de que aquellas instrucciones fueron dictadas por el mismo espíritu, y concedidas en el mismo sentido en que el citado señor ministro se habia esplicado con el mismo encargado, incitándole á que así lo asegurase á la Santa Sede. El espíritu y sentido de esta esplicacion no necesitamos indicarlos, pues los hemos manifestado poco antes.

»Está, pues, fuera de discusion, es una evidencia, que el mismo gobierno actual en un principio, y hasta que se enviaron las mencionadas instrucciones al encargado de negocios en Roma, y que este dirigió la espresada nota al Cardenal secretario de Estado, rechazaba y escluia del todo la interpretacion errónea del último párrafo del artículo 38 del Concordato. Ni tenia ó manifestaba la nota otro objeto que el de desviarle, á lo menos en parte, de las reglas establecidas en el art. 35, y repetidas en el citado párrafo del 38, acerca del modo de proceder en la venta de los bienes eclesiásticos espresados en ambos artículos. Y el motivo que para esto se habia tenido, ó que se alegaba, era la voluntad y esperanza de facilitar y llevar á término la misma venta, que, segun se aseguraba en la nota, habia quedado hasta entonces sin efecto, por lo que se recurria á la Santa Sede, cuya anuencia y permiso pedia y esperaba alcanzar el gobierno español.

»Pero supongamos por un momento que el gobierno español hubiese adoptado en un principio la referida falsa interpretacion; que en las instrucciones se aludiese indistintamente á todos los bienes eclesiásticos poseidos por la Iglesia y restituídosele en cualquier tiempo y de cualquier modo, y que, por lo tanto, la demanda de apartarse en la venta de las reglas prescritas en el Concordato se refiriese y estendiese igualmente á todos los bienes susodichos. Hay un hecho irrecusable, y es la existencia de esta demanda, dirigida á *obtener* sobre esto la *anuencia* de la *Santa Sede*. Hubiera sido, pues, muy natural y razonable que el gobierno se hubiese abstenido, antes de estar seguro de haber logrado esta anuencia, de presentar á la Asamblea Constituyente el proyecto de ley sobre la desamortizacion general eclesiástica, en que se desviaba de las reglas establecidas en el Concordato, y especialmente de la que dispone que la venta debe dirigirse y efectuarse por la Iglesia misma. Pues bien (y hé aquí la singular coincidencia que, como hemos dicho, merece la mayor atencion); el dia 4 de febrero último dirigió el encargado de negocios de S. M. C. la citada nota al Cardenal secretario de Estado, y al dia siguiente el gobierno español presentó á la Asambea el espresado proyecto. Y nótese que debia haberse calculado que las instrucciones remitidas desde Madrid en 26 de enero pudieran no haber llegado á Roma el 5 del siguiente febrero, sobre todo, estando en la estacion de invierno.»

Consignada así la interpretacion auténtica del Concordato en la parte que se refiere á la cuestion que ha suscitado *El Occidente*, nos creemos escusados de continuar controvirtiendo, porque ofenderíamos hasta el buen sentido de nuestro colega, suponiendo que necesitaba mayores pruebas para reconocer el error en que incurrió al asegurar que la Santa Sede habia autorizado *la venta* de todos los *bienes no vendidos*.

En el artículo que *El Occidente* nos ha dedicado, despues de establecer sus ideas sobre la inteligencia del Concordato, procura defenderse del cargo que le inferimos por mostrarse partidario de los *actos de violencia*, cuando son precisos para *progresar*.

"Para que nuestro colega se persuada, dice, de que el practicar la violencia puede producir en algunos casos resultados provechosos, le citaremos, entre otros muchos en que abunda la historia, el hecho, no muy lejano, de la *violenta* espulsion de los jesuitas por el muy católico Rey D. Cárlos III."

A semejantes argumentos declaramos que no sabemos contestar.

Que la espulsion de los jesuitas fue un acto de *violencia* ya lo sabiamos nosotros, pero no que produjese resultados provechosos.

En esta parte, sin embargo, el diario moderado podrá contar con *La Iberia* y *Las Novedades*, *La Discusion* y *El Clamor Público*.

J. Canga Arguelles.

Ayer se consagraron los individuos que componen la comision de imprenta á llenar su cometido con un celo digno de mejor causa.

¡Cuánto tiempo perdido!!

Querer conciliar el *derecho* de escribir con una ley que restrinja *convenientemente* ese derecho, es empresa superior á las fuerzas de todos los doctores parlamentarios. ¿Por qué despues de tanto tiempo de *liberalismo* aun estamos ventilando los rudimentos de esa cuestion suprema?

¡Pobres, pobres *liberalistas!*

En la sesion de que nos ocupamos dijo el Sr. Borrego que la sociedad española está muy enferma, á lo cual replicó el Sr. Mazo que el preopinante pretendia matarla.

El Sr. Gutierrez de la Vega, Director de *El Leon Español*, queriendo llenar un vacío que dijo se notaba en la legislacion, pidió en la de imprenta se garantice al Papa, no solo como Rey de Roma, sino tambien como Vicario de Jesucristo, lo cual seria muy honroso para esta nacion eminentemente católica.

Declaramos que tuvimos estraordinaria satisfaccion al oir estas palabras, que honran al Sr. Gutierrez de la Vega.

El Sr. Estrella presentó una nueva redaccion de los párrafos segundo y tercero del art. 30, el cual dice en el proyecto de ley:

"Comete delito de imprenta:

»El que calumnia, injuria ó ridiculiza á los monarcas ó jefes superiores, ó á los poderes constituidos de cualquiera nacion.

»El que calumnia, injuria ó ridiculiza á los representantes de las mismas naciones."

La nueva redaccion del Sr. Estrella dice:

"Comete delito de imprenta el que ataque á los monarcas ó jefes superiores, ó á los poderes constituidos de cualquiera nacion que en sus leyes ó tratados establezcan la reciprocidad de este principio.

»El que ataque á los representantes de las mismas naciones comprendidas en los casos que espresa el párrafo anterior."

Esta enmienda fue acogida con entusiasmo por la comision, despues de fundarla su autor en dos escesos cometidos por la prensa estranjera, atacando á las augustas personas que las instituciones españolas ponen fuera de discusion.

J. Canga Arguelles.

Descubierta la hilaza con que se encubrian las huecas declamaciones de la prensa *liberalista* y vicalvarista sobre los planes de fusiones, por nuestro apreciable cuanto taimado colega *La España*, no le quedaba otro camino que seguir á *El Clamor Público* que el de no dejar á sol ni á sombra á los pícaros de los carlistas, cuyos planes fratricidas no le dejan, por lo visto, conciliar el sueño.

Hé aquí las noticias que nos da hoy sobre el particular:

"Estos dias se ha hablado de una intentona carlista que se prepara para el verano próximo. Creemos la noticia destituida de fundamento, así como la que tambien ha corrido de que el conde de Montemolin habia contratado en Hamburgo un empréstito de 25 millones de reales.

»Varios periódicos anuncian que los célebres Tristanys y otros jefes carlistas han penetrado ya en Cataluña por la parte de Lérida."

Está visto que el periódico *mas progresista hoy que ayer*, no se da por vencido, á pesar de las derrotas que diariamente sufren sus *puffs*.

Primero nos anunció, con todo el aparato que suele dar este periódico á ciertas noticias para producir efecto, que en Morella se teme un levantamiento carlista; que el gobernador militar habia tomado precauciones, etc., etc. Pero tal vez no habian trascurrido cuarenta y ocho horas, cuando se veia desmentido por una carta del mismo Morella, en que le decian que no habia nada por qué temer.

Ocurrió despues la prision en esta corte, de algun jefe, ajena enteramente á la política, y al punto se caló el kepis *El Clamor*, gritando: *¡Arma! ¡Arma! ¡Guerra! ¡Guerra!*

¿No echa de ver nuestro ilustrado colega que esta conducta, en un periódico que quiere pasar por formal, tiene mucho de risible y de ridícula?

¿Si tendrá miedo, en efecto, *El Clamor*, ó tratará tan solo de hacer el *bú*?

Pero no es solo *El Clamor Público*, tambien *La Iberia*, su hermana, levanta su voz, y sigue denunciando á la faz de la nacion estupefacta, esos tenebrosos planes, fraguados por la reaccion en las tinieblas del oscurantismo.

Oigan, si no, nuestros lectores los clamores de *La Iberia*:

"Y decimos que los rumores de fusion adquieren de dia en dia mas importancia, porque vienen á favorecerlos los hechos que anuncian los periódicos, y que desgraciadamente se confirman. Las conspiraciones carlistas últimamente descubiertas; las prisiones de personas de grande significacion en este partido; la entrada de Tristany y Borges en Cataluña, que aun no ha sido desmentida; el lenguaje idéntico que, como obedeciendo á una consigna dada, emplea la prensa reaccionaria para *tranquilizar los ánimos*; la contestacion del gobierno á la pregunta del Sr. Gonzalez de la Vega, que por todas partes se comenta; todo, en fin, contribuye á dar incremento á esos misteriosos augurios, presagios, si se realizasen, de grandes é inevitables calamidades."

Está visto: no nos queda á nosotros los españoles, si hemos de salir con bien del cataclismo inminente que por lo visto nos amenaza, otro remedio que dirigir nuestras plegarias al cielo, para pedirle nos traiga á aquellos felices tiempos en los que existia la célebre tertulia de Espartero, en la que se improvisaban ministros y se fabricaban ministerios caseros; á aquellos tiempos en que se oia de boca de un ministro que *era un milagro el dia en que no ocurria un motin*; á la época de la célebre *garrama*; á los dias en que un señor diputado declaraba en pleno Parlamento que el *Diario de las Sesiones* (de las Cortes Constituyentes) debia quemarse en la plaza pública como un *padron de ignominia*. Estos son, por lo visto, los buenos tiempos que echan de menos *La Iberia*, *El Clamor* y demas cofrades *liberalistas*, la edad dichosa por que suspiran, y por eso ven por do quiera preñado el horizonte de tempestades.

Pero lo peor del caso es que no las ven donde existen, y que sus alarmas son, por lo comun, el producto de imaginaciones fantásticas y estraviadas. ¿Por qué, en efecto, no han de distinguir las tormentas allí donde realmente existen? ¿Por qué, decimos, se han de entretener en meternos en Cataluña á Tristany y á Borges, noticia que, como todas las suyas, ha sido desmentida tan pronto como la han dado á luz, y no han de fijar su atencion en otras verdaderas tormentas que se forman en el horizonte político? ¿Será acaso que no las distingan? No lo creemos, tratándose de periódicos tan perspicaces como los *liberalistas*.

Sin embargo, por si así fuese, nosotros les trascribiremos á continuacion las noticias que acerca de ellas publican ayer la mayor parte de los periódicos. Hélas aquí:

"En Génova hay que proceder á la reeleccion de un diputado, por no haber obtenido mayoria ninguno de los candidatos que en la primera eleccion se han presentado.

»En dicha ciudad ha aparecido en muchas esquinas un soneto, dedicado á Orsini, que,

entre otras cosas, dice: "Angel precoz del »Dios de las venganzas, yo me inclino ante »tu cadalso, como ante el leño de la Cruz."

»*L'Opinione* de Turin, del 30, dice que el gobierno de Nápoles ha devuelto sin contestacion al de Turin la última nota diplomática que se le habia dirigido respecto al *Cagliari*.

»En Pavía, los estudiantes se han vestido de luto riguroso con crespon negro al brazo y en los sombreros, y el dia 11 asistieron á una Misa de *requiem*, celebrada en el convento de Jesus.

»En Milan se han repartido cartas de luto. En ellas se leia: *14 de enero: Felice Orsini*. El papel llevaba una ancha orla negra. Muchas señoras se han presentado tambien vestidas de riguroso luto en los paseos y demas sitios públicos."

Ahí tienen *La Epoca*, *El Clamor* y sus colegas *liberalistas* una tormenta real y efectiva, en la que debieran fijar su mente, como lo merecen su gravedad é importancia.

Ayer tarde, á las cuatro, S. M. la Reina, acompañada del presidente del Consejo y del introductor de embajadores, ha recibido en audiencia solemne á Mons. Luis Maselli, camarero secreto de Su Santidad y ab-Legado encargado de traer á Madrid los birretes cardenalicios para los Arzobispos de Toledo y Sevilla. Mons. Maselli ha presentado á S. M. la Reina el Breve que acredita su persona y cartas de Su Santidad. La Reina ha acogido al ab-Legado con su acostumbrada benevolencia, y este ha pasado en seguida á presentar á S. M. el Rey el Breve y las cartas que tambien le envia el Sumo Pontífice.

Asegúrase que hay, ó ha habido por lo menos, alguna disidencia entre los ministros, á propósito de la ereccion de la estatua de Mendizabal.

Dicen las *Hojas*:

"Hoy se han recibido en los oficinas de la *Correspondencia autógrafa* cartas de personas caracterizadas, residentes en la alta montaña de Cataluña, y absolutamente nada dicen de carlistas."

Trasladoá los diarios *liberalistas*.

¿Qué opinion tendrán en el pais estos forjadores de noticias de *efecto*?

Y lo particular es que se hacen la ilusion de figurarse que todavia hay gentes bastante cándidas que los crean.

Hoy, si hemos de creer á los noticieros, va á ser un gran dia parlamentario.

En el Congreso parece que contestará el gobierno á la interpelacion del Sr. Lafuente sobre la impresion oficial del discurso del Sr. Bravo Murillo; á la del Sr. Latoja sobre empleados de Ultramar, y á la del señor Gonzalez de la Vega sobre trabajos para la fusion dinástica.

Tambien en el Senado se agitará la cuestion sobre la forma de la publicidad de las sesiones, y la relativa á la estatua de Mendizabal.

Unos dicen que *hay crisis* y otros dicen que *no hay crisis*.

Hay quien ve venir á D. Ramon, y hay quien cree que viene D. Leopoldo.

Nosotros deseamos vivir para contar.

La novena que al Santísimo Señor Sacramentado se está celebrando en el espacioso templo de Santo Tomás atrae un pueblo inmenso, en términos que, desde que se espone á la Divina Majestad hasta que se reserva, no se ve ni por un solo momento desocupada la iglesia.

El culto se hace con toda solemnidad, y en los dos primeros dias han oficiado de pontifical el Sr. Nuncio de Su Santidad, monseñor Barilli, y el Sr. Arzobispo de Cuba.

Los oradores sagrados son escuchados con la mayor atencion, y el auditorio está consagrado, con la mayor uncion y recogimiento, á tributar al Padre de las Misericordias el homenaje de adoracion que se le debe.

Nuestras ordinarias ocupaciones nos impiden el asistir á la Misa solemne, pero el dia segundo de Pascua tuvimos el gusto de oir al digno cura párroco de Valdemoro, Sr. Bolaños. Estuvo admirable en la aplicacion del santo Evangelio del dia á las necesidades de nuestra desquiciada sociedad. En la doctrina santa de Jesucristo está la salvacion de España y el remedio de los males que la aquejan.

Los fieles salieron muy satisfechos, y el Sr. Bolaños debe estarlo tambien, porque estuvo inspirado y acertó á conmover los corazones con la palabra divina.

Esta novena es una solemnidad religiosa á que debe asistirse.

El cristiano se eleva dando adoracion al Rey de los Reyes.

Lóndres 3.—Asegúrase que el gobierno frances espedirá, como antes, á los ingleses residentes en Francia, pasaportes para viajar por el imperio ó volver á Inglaterra.

Idem 4.—Las noticias de la India son buenas. Han sido vencidos los insurgentes que se oponian á la marcha del ejército sobre Lucknow. De esta plaza salen huyendo muchas familias. Ha sido preso Muckana-Lall, secretario del Rey de Delhi, que ofrece hacer revelaciones si le perdonan la vida.

Los periódicos de Bombay, dando como segura la toma de Lucknow, aconsejan la moderacion en la victoria.

Liverpool 4.—La Cámara de los representantes de los Estados-Unidos ha aprobado el *bill* aumentando el ejército.

En Nueva-Orleans bajan los algodones y las harinas.

Dícese que el regicida Allsohp, se ha fugado á la América del Sur.

La Lombardía está agitada: pero no hay recelo de sacudimientos políticos. A Milan han llegado de Lóndres escritos é impresos revolucionarios con la biografía, el testamento y una segunda carta de Orsini al Emperador.

Varios periódicos italianos han reproducido testualmente estos documentos. Corren voces en San-Petersburgo que 100,000 rusos se acercarán á la frontera de Austria. Supónese, por último, que el archiduque Alberto será reemplazado por el archiduque Guillermo en el gobierno de Hungria.

Paris 5.—Ayer domingo de Pascua no se publicó ningun periódico.

El corresponsal en Nueva-Yorck del *Siecle* dá á este periódico noticias de Méjico, en que acusa á Zuloaga de que intenta vender á los Estados-Unidos una parte del territorio, por no hallar dinero de otro modo.

En la isla de la Reunion estalló una gran tormenta, que ha causado muchas víctimas, pérdidas inmensas y naufragios de buques.

Turin 5.—El gobierno napolitano está poniendo su litoral en estado de defensa.

El de Cerdeña ha espedido un *Memorandum* á sus agentes diplomáticos, en que se esplica á las potencias aliadas la conducta seguida por el gobierno sardo en el asunto del *Cagliari*.

París 6.—En el *Monitor* de hoy ha aparecido el discurso pronunciado por el Emperador en la inauguracion del boulevard de Sebastopol, con cuyo motivo el diario oficial es buscado ávidamente.

El tribunal de Luca ha condenado á muerte á ocho de los procesados por haber tomado parte en la intentona revolucionaria de Liorna.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA se propone demostrar que así como no hay situaciones mas delezmables que aquellas á las cuales promete el liberalismo mayor reposo y duracion, no las hay mas tranquilas y firmes que aquellas á quienes vaticina mayores perturbaciones y peligros.

Nuestro apreciable colega consigue su objeto con solo recurrir á nuestra historia contemporánea.

EL LEON ESPAÑOL no puede menos de deplorar la preferencia que alcanzan las cuestiones políticas sobre las de interes general.

EL ESTADO discurre sobre la ley de consejos provinciales.

LA EPOCA se ocupa de la ley de imprenta.

EL FENIX contiende con *Las Novedades* para defender al partido moderado.

Idem del 7.

LA IBERIA declara ex-cátedra que los absolutistas no deben esperar nada del Emperador Napoleon III.

¿Pero deberán esperar algo los *liberalistas*?

LA ESPAÑA publica el art. 3.° sobre el ensanche y embellecimiento de Madrid.

EL PARLAMENTO deplora el que pasen meses y mas meses sin que aparezcan convertidas en leyes algunas de las reformas que la opinion pública reclama.

LA CRONICA contiende con los cofrades progresistas, echándoles en cara su falta de habilidad y de estrategia para combatir al moderado.

LAS NOVEDADES se ocupa de la ley futura de imprenta.

EL OCCIDENTE no llevaria á mal que la referida ley, hoy en infusion, se plantease por medio de autorizacion.

EL DIARIO ESPAÑOL hace algunas reflexiones sobre las consecuencias probables de la crísis ministerial, cuya existencia parece de todo punto indudable.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Contiene un real decrèto del ministerio de Gracia y Justicia concediendo á los decanos de los colegios establecidos en los puntos de residencia de las Audiencias, mientras ejercen el cargo y en representacion de dichos colegios, la consideracion de magistrados honorarios de Audiencia, y á los de los demas colegios la de jueces de primera instancia.

Una real órden del ministerio de Fomento mandando se nombre una comision para que practique los primeros ensayos del método propuesto por D. Manuel Blasco para curar la enfermedad de las vides, ó sea el *Oidium Tuckeri*.

Por otra real órden del mismo ministerio se accede á lo solicitado por D. Antonio Mallo y D. Augusto Lletget, para que se les dispense uno de los dos años del doctorado en la facultad de farmacia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Escasas son las noticias estranjeras que podemos ofrecer hoy á nuestros suscritores, prescindiendo de las victorias que, al decir de los partes telegráficos, siguen alcanzando los ingleses sobre los cipayos.

Rusia aumenta considerablemente su marina mercante en el mar Negro. donde muy en breve tendrá cien buques de vapor, con los cuales pueda, en caso de necesidad, llevar á bordo 30,000 hombres de desembarco.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Dionisio, Obispo de Corinto; San Alberto Obispo, y beato Julian de San Agustin.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-10.
Amortizable de primera, 16-30 p.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha repartido el último número de *El Museo Universal*, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Articulos. *Semana Santa*, por D. Juan de Dios de la Rada.—*Poema gallego contemporáneo*, por D. Manuel Murguia.—*Escursion á los Santos Lugares*, por D. J. Puiggari.—*Eclipse del 15 de marzo*, por D. Felipe Picatoste.—*Viaje pintoresco por la ria de Vigo*, por D. Manuel Murguia.—*Melodias hebráicas* y *Revista de la quincena*, por D. N. Fernandez Cuesta.

Grabados. Letra antigua; Plano de la iglesia del Monte-Sion; La luna y la proyeccion de su sombra sobre la tierra; Plano de la iglesia del Santo Sepulcro; Castillo de Rande; Castillo de Bayona; Costumbres de Madrid, y un geroglífico.

—**De un momento á otro deben llegar á esta corte**, si es que no se encuentran ya en ella, los príncipes prusianos, Sr. Ludwig Carolath y su esposa, y el Sr. Buan Fritz Hummel, distinguido pintor que acompaña á SS. AA.

—**Ayer tarde se ha dicho que no es á Loja, sino á** Aranjuez, adonde marcha inmediatamente el duque de Valencia.

—**En Liria se ha estrenado en la pasada Semana** Santa un Calvario, cuyo coste se ha acercado á 200,000 rs., y en el Veller del Arzobispo se han recogido mas de 1,500 arrobas de vino, como limosna para la fabricacion de la iglesia.

—**Durante la permanencia de SS. MM. en el Real** Sitio de Aranjuez, para donde, como hemos dicho, saldrán el dia 10 despues de oir la salve qne se canta todos los sábados en el santuario de Atocha, ejercerá las funciones de comandante general de dicho Real Sitio el mariscal de campo D. Genaro de Quesada, segundo cabo que fue de la capitania general de Madrid en 1854.

—**El conde de Galen, ministro de Prusia en Ma**drid, y de quien se dijo que iba á recibir otra mision diplomática, se dispone á volver á ocupar su antiguo puesto en esta corte.

—**Ayer mañana, en el tren de las siete, han salido** por el ferro-carril del Mediterráneo los señores príncipes de Gallitzin, que marchan á Sevilla: llegarán por la via férrea hasta Tembleque, donde les aguardan los caballos de posta.

—**S. A. R. el señor infante D. Francisco ha asis**tido en la capilla real de Aranjuez á todas las solemnidades de la Semana Santa, habiendo hecho ir de Madrid á los músicos, cantores y organistas que tanto realce han dado á las sagradas ceremonias en estos dias. S. A. R. ha hecho limosnas á las iglesias y casas piadosas, socorriendo ademas á muchas familias necesitadas.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A. D. R. G.—*Bribiesca.*—Por él y por D. V. A.: recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de junio.

D. J. M.—*Melgar de Fernamental.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. Z. N.—*Requejo de Sanabria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. B. M. F.—*San Vicente de Alcántara.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. L. L.—*Calzada de los Molinos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. B. J.—*Torbiscon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. C. C.—*Trefacio.*—Recibidos de D. A. R. los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. T. M.—*Jaen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. B. P. y C.—*El Cubo de la Solana.*—Recibidos los 50 rs.: pagado y dado de baja.

D. D. M.—*Mancha Real.*—Recibidos los 22 rs. para D. J. I. H.: pagado hasta fin de junio.

D. J. R.—*Granja de Escarpe.*—Pagado hasta fin de junio.

D. M. F. M.—*Alhama.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. E.—*Vilobi.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. C.—*Bilbao.*—Recibidos los 22 rs. pagado hasta fin de junio.

D. J. P. U.—*Coruña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. G.—*Avila.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. C.—*Alcañiz.*—Recibidos los 66 rs. por D. J. A., D. M. M. y D. M. G.: pagados hasta fin de junio.

D. P. R.—*Huelgas Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. Ll.—*Puerta.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio (mandados por D. A. S.).

D. M. B.—*Valencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. R.—*Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. F.—*Murillo de Rio Leza.*—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. D.—*Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. M.—*Calzada de Calatrava.*—Recibidos de D. J. de R. los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. M.—*Segorbe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. S.—*Castelseras.*—Recibidos los 121 reales para D. B. B., D. J. S., D. A. S., y D. R. C.: pagados hasta fin de junio.

D. M. P.—*Barbastro.*—Para D. F. L. *Castillazuelo*, recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. C.—*Santander.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. Ll.—*Valls.*—Abonado hasta fin de junio.

D. J. A. S.—*Infantes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. S.—*Soria.*—Para D. G. M., D. J. Y., D. V. E. y D. L. C., recibidos los 88 rs.: pagados hasta fin de junio.—*Almazan.*

D. J. C.—*Nájera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. I.—*Ubidea.*—Está abonado hasta fin de junio.

D. M. J. L.—*Monforte.*—Recibidos los 20 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. C. T.—*Tauste.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. de C.—*Cervera.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. A.—*Belmonte.*—Recibidos los 88 reales: pagado hasta fin de mayo, y por los señores D. G. G. C., D. J. F. A., y D. M. G.: pagados hasta fin de junio.

D. J. V. y A.—*Muchamiel.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.

D. T. B.—*Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. I. G. D.—*Ariza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 902. Madrid, jueves 8 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.: un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

EL ABSOLUTISMO.

(Para La Discusion.)

"Los absolutistas han sido siempre los enemigos de la razon, del derecho, de la libertad y de la ciencia."

Esto escribe el órgano democrático, descendiendo de sus alturas para contender con nosotros.

Y amplificando la idea, añade:

"Los absolutistas han sido siempre los enemigos de la razon, del derecho, de la libertad y de la ciencia. A cada nueva palpitacion de vida que ha dado la humanidad, han aplicado su mano de esqueleto, su dogal de verdugo. Ellos sujetaron al gran Colon en Salamanca á un vergonzoso interrogatorio, y con la mano puesta sobre el libro que no entendian, declararon que se oponia á las Escrituras la existencia de un Nuevo Mundo. Ellos tienen cinco años encarcelado á Fr. Luis de Leon, uno de los hombres mas ilustres de nuestra patria. Ellos, sanguinarios profanadores de la majestad del pensamiento, agarran por los cabellos al gran Galileo, lo conducen al tormento, niegan que anda la tierra, y apenas aquel hombre ilustre pone sus pies, destrozados por la tortura, sobre la tierra, esclama con la enérgica y sublime conviccion del genio profanado, pero no convencido: *E pur si muove*.

»¡Apartemos con horror la vista de tan repugnante cuadro!

»Tal es la verídica historia, aunque muy brevemente reseñada, del partido absolutista."

Esto sí que se llama discutir *doctrinas*, ¿no es cierto, sapientísimo cofrade?

Despues de espuestas razones tan contundentes, ¿quién es el atrevido que vá á contradecir el fallo inflexible que ha dictado contra el *absolutismo* la *sabiduría* imponderable del apostol de la democracia?

Por fortuna, al ocuparnos de las líneas que se digna dirigirnos *La Discusion*, mas que *principios de escuela*, tenemos que rechazar acusaciones que ha fraguado la calumnia, para seducir á los ignorantes ó sorprender á los incautos.

Los absolutistas sujetaron al gran Colon en Salamanca á un vergonzoso interrogatorio. ¿Por qué no añade *La Discusion* que al sabio se le comprendió al fin en la celda de un *fraile*, y que una *Reina* vendió sus alhajas para armar los buques que habian de ir al descubrimiento de un Nuevo Mundo?

Los absolutistas tienen cinco años encarcelado á Fr. Luis de Leon. ¿Por qué no espone *La Discusion* los motivos del encarcelamiento, y añade que el *Santo Oficio* lo absuelve de la acusacion de haber querido ser amigo de *novedades*, traduciendo al castellano el Libro de los *Cantares*; que contribuyó á que quedase triunfante su inocencia el *Cardenal Quiroga*, Arzobispo de Toledo é *Inquisidor general*, habiéndosele confiado, como prueba de aprecio, la esplicacion de una cátedra de Escritura?

Los absolutistas, sanguinarios profanadores de la majestad del pensamiento, agarran por los cabellos al gran Galileo, le conducen al tormento, y niegan que la tierra nada.

Aquí nos permitirá *La Discusion* que nos sorprenda, cómo siendo tan *sabia* y tan *erudita*, consiente en hacerse eco de la mayor y mas desacreditada de las vulgaridades.

Pero ya que es preciso dar al *maestro* una leccioncita, se la proporcionamos gustosos, por mas que no contemos ni aun con el agradecimiento.

Lo que sigue está tomado de un libro muy curioso, en el cual se refiere con pruebas la verdadera historia de lo ocurrido á Galileo:

. . . .

"Pero Roma, ¿no ha turbado con un injusto anatema el concierto de alabanzas dado al inmortal astrónomo? ¿No quiso ahogar esta brillante luz? ¿No condenó sin motivo un descubrimiento que hace retroceder hasta el infinito los límites de la razon? Estas preguntas, ó por mejor decir, estas acusaciones, repetidas por tantas bocas con un acento de triunfo, vuelven naturalmente á los lugares de donde salió la causa del debate. A Dios gracias, no hay necesidad de justificar la sentencia del tribunal apostólico. Sobre este punto, como sobre otros muchos, los protestantes mismos han reducido á su justo valor las necias diatribas de la filosofía (1).

No obstante, la injusta condenacion de Galileo por el tribunal del Santo Oficio, es un error, de tal manera metido en las cabezas, que puede ser útil esponer brevemente esta causa, siempre antigua y siempre nueva.

"En Módena, el sabio abad Baraldi, nos habia indicado las *Memorias* ó cartas inéditas ó diseminadas hasta ahora de *Galileo-Galilei* publicadas por ventura en Modena en 1818 y 1821; así como las cartas de Francisco Nicolini, embajador de Toscana en Roma, á Andrés Cioli, secretario de Estado del gran duque, conteniendo la *Historia diplomática, dia por dia, de Galileo en Roma, durante su juicio*. De estos documentos originales, escritos los unos por el mismo Galileo, y los otros por Nicolini, su amigo y admirador, resultó en cuanto á la causa de su condenacion:

»1.° Que Galileo no fue de modo alguno condenado por haber sostenido el movimiento de la tierra;

»2.° Ni por haber sostenido que la tierra se mueve al traves de los aires y en colision con ellos, opinion cuya falsedad se ha desmentido por Bacon, Newton, Laplace, y por los progresos de la ciencia;

»3.° Sino por haber querido establecer y convertir en dogma una hipótesis astronómica, entonces muy disputada, y despues abandonada, al menos en parte, como absurda é insostenible. De donde se infiere que, en vez de maldecir al tribunal que condenó el primero esta pretension, es preciso admirarle y bendecirle. ¿No es, en efecto, prestar al genio un eminente servicio, precaverle de sus propios estravios? Y el impedir que se suponga á la razon una opinion controvertible, como una ley sagrada, ¿no es proteger dignamente la libertad humana? Tal fue la conducta del Santo Oficio en la causa de Galileo.

»Vengamos á las pruebas. "El aire, escribe Galileo, como cuerpo fluido y poco sólidamente unido á la tierra, no parece tener necesidad de obedecer á su movimiento, al menos mientras las sinuosidades de la superficie terrestre no le arrastren y lleven consigo una porcion que les es contigua, la cual no traspasa en mucho las altas cimas de las montañas; cuya porcion de aire deberá oponer tanta menos resistencia á la revolucion terrestre, cuanto que está llena de vapor, de humo y de exhalaciones, materias todas que participan de las cualidades de la tierra, y por consiguiente, adaptados á sus movimientos (1)."

»Despues, llegando á la esplicacion el flujo y reflujo del mar, lo *atribuye Galileo á la rotacion diurna de la tierra sobre su eje*, y de ningun modo á la presion de la luna como quiere Kepler, de quien se burla amargamente. Laplace viene á su vez, y rodeado del cortejo de todos los astrónomos, dice: "Los descubrimientos ulteriores han confirmado la opinion de Kepler y destruido la esplicacion de Galileo, que repugna á las leyes del equilibrio del movimiento de los flúidos (2)."

»Reconocidas, pues, hoy dia, estas opiniones como falsas por los hombres científicos, Galileo queria, segun la tendencia de su época, apoyarlas en los oráculos divinos de la Escritura y sobre las decisiones de la Iglesia, á fin de hacerlas prevalecer. "Exigia, dice Guicchardin, su amigo y embajador en Roma, en su despacho de 4 de marzo de 1616, que el Papa y el Santo Oficio declarasen el sistema de Copérnico fundado sobre la *Biblia*." En una carta á la duquesa de Toscana, se esfuerza en probarlo teológicamente, y en demostrar que está sacado del *Génesis*. Se trata del sistema de Copérnico, entendido á la manera que lo comprendia Galileo. Porque respecto al sistema en sí mismo, Roma dejó siempre la libertad de sostenerlo, como lo demuestra el ser nosotros deudores á la solicitud de los Papas de la publicacion del libro de Copérnico, dedicado á Paulo III.

»De las mismas piezas originales resulta, en cuanto á las penas impuestas á Galileo:

»1.° Que no hubo nada de sacarle los ojos, como pretende Mortuala;

»2.° Que no fue puesto en un calabozo, como adelanta Bernini;

»3.° Que no hubo grillos, como lo suponen ciertos cuadros de nuestros museos;

»4.° Que no se tocó de modo alguno á sus miembros ni á sus ojos, sino que tuvieron con él todas las atenciones y todos los cuidados debidos á su genio y á su santidad; que despues de haber ocupado, mientras duró la causa, las habitaciones mismas del fiscal, y terminada esta, la deliciosa quinta de Médicis, en donde fue objeto, por espacio de cinco meses, de las mas delicadas atenciones, tuvo por morada el palacio de su mejor amigo Mons. Piccolomini, Arzobispo de Siena, mientras la peste, que hacia estragos en Florencia, le permitia regresar á su patria, y entregarse á nuevos estudios.

»Citemos ademas los testigos. Llegó á Roma, procedente de Florencia, el 15 de febrero de 1633, en donde fue á habitar la casa de su amigo, Francisco Nicolini, embajador de Toscana. En el mes de abril le puso á disposicion del comisario del Santo Oficio, "quien, segun la espresion de Nicolini, le hizo la acogida mas benévola, y le señaló para vivir la habitacion misma del fiscal del tribunal. Se permitió á su criado el servirle y dormir á su lado, y que mis criados le llevasen la comida á su cuarto y volviesen á mi casa por mañana y noche." Tres dias despues de terminada la causa, el 24 de junio, el embajador le condujo al jardin de la Trinidad de los Montes, conocido entonces por la quinta de Médicis, en el dia ocupada por la Academia de Francia. Despues de cinco meses de permanencia en Roma, Galileo pasó á Siena, al palacio del Arzobispo Piccolomini, y cuando desapareció la peste que desolaba á Florencia, pudo, al cabo de tres meses, regresar á Aratri, su pueblo natal, en donde le sorprendió la muerte el 8 de enero de 1642.

»El mismo Galileo escribia al P. Rianeri, su discípulo: "El Papa me creia digno de su estimacion: fuí hospedado en el delicioso palacio de la Trinidad de los Montes. Cuando llegué al Santo Oficio, dos jacobinos se ofrecieron á hacer mi apología... En castigo se han prohibido mis *Diálogos*, y me han despedido, despues de cinco meses de permanencia en Roma. Como reinaba la peste en Florencia, se me señaló para vivir el palacio de mi mejor amigo Mons. Piccolomini, Arzobispo de Siena, en donde he disfrutado de perfecta tranquilidad. Hoy estoy en mi posesion de Aratri, en donde respiro un aire puro, cerca de mi querida patria." ¡Pobre mártir!

No queremos molestar la susceptibilidad del diario democrático, sacando todo el fruto que encierra el anterior documento con el cual se da un solemne *mentís* á los calumniadores de lo que llaman *absolutismo*.

Terminaremos haciendo varias preguntas á *La Discusion*, á fin de que quede bien probado cómo los absolutistas, *á cada nueva palpitacion de vida que ha dado la humanidad, han aplicado su mano de esqueleto, su dogal de verdugo*.

¿Sabe nuestro colega quién fue el primero en España que dió brillo é impulso á la invencion de la imprenta, haciendo á sus espensas la famosa edicion de la *Biblia complutense*? ¿Sabe quién fundó la universidad de Alcalá? Pues ambas cosas, segun nuestras noticias, son debidas á *Fray* Francisco Jimenez de Cisneros, Cardenal Arzobispo de Toledo é *Inquisidor general*. ¿Sabe *La Discusion*, que es tan *sabia*, quiénes fueron los que, gastando sus rentas, llenaron nuestra Península con aquellas escuelas, universidades y colegios mayores que nos conquistaron un renombre literario, que hoy, por cierto, no gozamos? Pues los fundadores de todos esos establecimientos de instruccion, fueron los servidores del absolutismo, el Cardenal Mendoza, el Arzobispo Fonseca y mil otros Prelados de la Iglesia.

¿Sabe nuestro colega en qué tiempos tenia España novelistas como Cervantes; poetas líricos como Fr. Luis de Leon, Rioja y

---

(1) Se cita á Galileo condenado y perseguido por el Santo Oficio, por haber enseñado el movimiento de la tierra. Afortunadamente está hoy demostrado por las cartas de Guicchardin y del marques Nicolini, embajador de Florencia, ambos amigos, discípulos y protectores de Galileo, por las cartas manuscritas y por las obras del mismo Galileo, que hace un siglo se dió conocimiento al público de este hecho. Aquel filósofo no fue perseguido como buen astrónomo, sino como mal teólogo, por haber querido meterse á esplicar la *Biblia*: sus descubrimientos le atrajeron sin duda enemigos celosos, pero su empeño en querer conciliar la *Biblia* con Copérnico, fue lo que le dió jueces, y solo su petulancia fue la causa de sus disgustos. Fue encerrado, no en las prisiones de la Inquisicion, sino en la habitacion del fiscal, con entera libertad para comunicarse con los de fuera. En su defensa no se trató del fondo de su sistema, sino de su pretendida conciliacion con la *Biblia*. Pronunciada la sentencia, y exigida la retractacion, Galileo fue dueño de regresar á Florencia. Estos datos son debidos á Mallet Dupan, protestante que, apoyado en documentos originales, vengó aquí á la corte romana.

(*Mercurio* del 17 de julio de 1784, núm. 29.)

(1) *Diálogos*, 4.ª jornada, pag. 311.

(2) *Esposicion del sistema del mundo*, libro 4.°, cap. 2.°

Herrera; poetas dramáticos como Lope de Vega y Calderon; escritores como Fr. Luis de Granada, Rodriguez, la Puente, Villacastin y Santa Teresa de Jesus; historiadores como Mariana y Solís, pintores como Murillo y Velazquez, escultores como Alonso Cano, y arquitectos como Juan de Herrera?

¿Sabe, finalmente, *La Discusion* cuándo conquistaba á Méjico Hernan Cortés, el Perú Pizarro, y doblaba Magallanes su estrecho? Pues todo esto, todas estas glorias, que hacian de España la primera nacion del mundo, las registra la historia al ocuparse de esos tiempos, en que los absolutistas aplicaban su mano de esqueleto y su dogal de verdugo á las palpitaciones de vida, dadas por la humanidad.

Ya ve *La Discusion* que hay alguna diferencia entre la historia que ella y nosotros trazamos del partido absolutista.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

Ayer se abrió la sesion con gran concurrencia en los bancos de los diputados y en las tribunas públicas, lo cual era de esperar en atencion á lo importante del debate que iba á verificarse. Ya comprenderán nuestros lectores que aludimos á la fusion, acerca de la cual habia una interpelacion pendiente del diputado progresista Sr. Gonzalez de la Vega.

En efecto, esplanola este señor diputado, haciendo la historia de la fusion con la rama proscripta, cuyo proyecto apareció por primera vez en 1844 en el periódico *La Monarquia*. Su señoria encareció la importancia de los trabajos que continúan haciéndose, segun este señor diputado, en sentido fusiosionista, calificando á los que las seguian de traidores.

El señor presidente del Consejo de ministros primero, y sus colegas los de Gracia y Justicia y de Marina despues, procuraron tranquilizar al Sr. Gonzalez de la Vega y á la prensa vicálvaro-progresista, haciendo las mas fervientes protestas de liberalismo, y en particular el jefe del actual gabinete, declaró solemnemente que ni este ni cualquiera otro ministerio que le sucediese, dejaria de rechazar un proyecto que seria la muerte del sistema representativo.

Creyéndose aludido el Sr. Orobio, gobernador civil de esta provincia, en el discurso del Sr. Gonzalez de la Vega, que se quejaba de las recogidas que habian esperimentado los periódicos progresistas al ocuparse de esta materia, trató de vindicarse, manifestando que la misma conducta habia observado con los periódicos monárquicos, que la habian tratado en distinto sentido. La parte activa que nuestro diario ha tomado en esta cuestion, sosteniendo su necesidad y conveniencia para bien del pais, hizo que nuestro Director tomase la palabra. Estensas, al par que convincentes, hubieran sido las razones que en defensa de este pensamiento hubiera espuesto el Sr. Canga Argüelles, pero tuvo que luchar, como de costumbre, con la rigidez de la campanilla presidencial, y con las reclamaciones de una parte del Congreso.

Esta discusion ha producido un resultado, que es para nosotros uno de los muchos arcanos que ofrece el parlamentarismo. A consecuencia de una proposicion sostenida por el Sr. Salazar, el Congreso se adhirió por 187 votos á las declaraciones y á las protestas hechas por el gobierno. Dejaron de votar algunos diputados, y entre estos recordamos á los señores conde de San Luis, Nocedal, Fagés, marques de la Roca, Dalmau, conde de Vilches, Herreros y marques de Miravel.

Como en gracia del interes del asunto hemos invertido el órden de la sesion, debemos añadir que esta dió principio aprobándose el proyecto relativo al ferro-carril de Arévalo á Segovia.

El Sr. Armada preguntó si era cierto que el Sr. Trillo habia presentado su dimision de secretario del Congreso, y la mesa contestó que no estaba en su puesto por hallarse enfermo.

Despues de todo, la sesion de ayer no fue del todo estéril, porque ella ha venido á demostrar al pais:

1.° Que los apasionados y tremebundos artículos que han aparecido estos dias en los periódicos progresistas y vicalvaristas contra la fusion, han sido pura y simplemente *una farsa*.

Y 2.° Que en el Parlamento solo pueden discutirse los asuntos que sean del agrado del presidente y del mayor número de diputados posibles, lo cual constituye una discusion *sui generis*, que á todo podrá conducir menos á ilustrar las cuestiones.

Concluiremos haciendo una observacion, que desearíamos no fuese perdida para el señor presidente del Congreso. ¿Qué dirá el pais, qué dirá la Europa, cuando sepan que, suscitada la discusion de una cuestion tan grave, se ahoga la voz del diputado que aboga en pro de ella?

J. M. de Riera.

Segun nos escriben de Padul, la procesion del Santo Entierro se verificó el viernes con mucho lucimiento, habiendo sido conducida la sagrada imágen en un sepulcro nuevo, costeado por la cofradía del Santísimo Sacramento que ha costado mas de 3,000 rs. Asistieron á este religioso acto con hachas, las autoridades, clero, funcionarios públicos, la Guardia civil y la mayor parte de la poblacion.

Tenemos á la vista una carta, suscrita por varios vecinos de Cuenca, encomiando el brillo que han dado á las funciones religiosas los dignos profesores del Seminario de aquella ciudad, cuyo ilustrado rector predicó en la novena Dolorosa, seguido alternativamente de ocho jóvenes colegiales, cuya educacion religiosa y literaria ha sido objeto de las mayores alabanzas.

Esta Semana Santa se ha estrenado en la iglesia parroquial de Quintanar de la Orden, un elegante pabellon, colocado sobre el altar mayor. Segun nos dicen, las procesiones de Semana Santa se han celebrado allí este año con la mayor pompa y solemnidad.

En la reunion que celebró la comision que entiende en el ferro-carril de Martorell, el gobierno fue de parecer de que las Cortes podian anular la concesion hecha á los Sres. Grau y Ceriola, quedando á su arbitrio indemnizarlos por los gastos que tuviesen hechos. Esto en cuanto á la cuestion de derecho: la cuestion de conveniencia debe tratarse en otra reunion.

Ayer á las once ha profesado en el real convento de monjas de la Encarnacion la señorita doña Rafaela Rodriguez, en el siglo, y en el claustro sor Rafaela de Jesus, hija de nuestro amigo D. Eusebio, abogado de los tribunales del reino. La recien profesa, educada con esmero en los principios de nuestra augusta Religion, mostró, apenas salida de la infancia, una inclinacion decidida á la virtud, inclinacion que se fue aumentando en la edad adulta, hasta el punto de que á los veinte años pidió á sus virtuosos padres la permitiesen seguir la carrera religiosa. Los padres la dijeron que no se oponian á que lo hiciese, pero que deseaban se tomase el tiempo debido para pensarlo mejor. Hízelo así la hija, y cuando ya tenia veinte y dos años, volvió á su propósito, pidiendo de nuevo con instancia se la dejase entrar de novicia, como se verificó hace poco mas de trece meses.

Hubo en la profesion Misa solemne con sermon, una gran música y crecido número de gentes.

En la noche del 3 del corriente, ha sido robada la Iglesia de Colmenar de la Sierra.

Se calculan en 400,000 los ejemplares vendidos del folleto *Napoleon III y la Inglaterra*.

El dia 11 se celebrará en las Salesas Reales la consagracion del Illmo. Sr. D. Pedro Lucas Asensio, Obispo de Jaca, siendo padrino el Sr. D. Joaquin María Perez, presidente jubilado del Tribunal superior de cuentas, consagrante el Sr. Nuncio de Su Santidad, y asistentes los Illmos. Sres. Arzobispos de Cuba y Obispo de Puerto Rico.

Lóndres 5.—La mitad de los torys combatirá en la Cámara de los Comunes el proyecto de ley relativo á la India. Dícese que el gobierno le modificará mucho. Lord Palmerston presentará el suyo modificado, como enmienda.

La Reina ha invitado al ex-embajador de Francia, Persigny, á pasar dos dias con ella en su residencia de Windsor.

Las noticias de Nueva-Yorck llegan al 25 de marzo. El *bill* sobre Kansas ha sido votado por el Senado con algunas modificaciones.

Turin 6.—La universidad de Pavía ha sido cerrada como la de Padua, por las simpatías que han demostrado los estudiantes en favor de Orsini. Este, en su testamento, confia á Hodge la educacion de su hija. En su segunda carta al Emperador, publicada por estos periódicos, le pide perdon por el atentado contra su persona.

Stockolmo 5.—El ministerio se halla en desacuerdo con el príncipe regente; porque este quiere nombrar embajador en Paris á un Consejero de Estado que no es noble ni sueco.

Viena 4.—El príncipe Danilo ha mandado poner sobre las armas 20,000 hombres y hacer otros preparativos de guerra.

Liverpool 7.—La situacion de Méjico es cada vez mas deplorable. Zuloaga ha salido de Méjico contra Veracruz, al frente de algunas tropas. Entre tanto, el general Alvarez con sus hordas de bárbaros pintos, se dirige contra Méjico.

Lóndres 7.—Se ha enviado ya al jurado de esta capital el acta de acusacion contra el regicida Bernard.

J. Canga Arguelles.

Estracto de la sesion del 7 de abril.

CONGRESO.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los nombramientos de las secciones en la última reunion.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones como primera sesion del mes, segun reglamento.

Pension á doña Juana Amusco.

Se leyó y fue aprobado sin discusion el dictámen, que decia así:

"Artículo único. Se concede una pension anual de 4,000 rs., de la cual ha de formar parte la de 1,880 que ya disfruta sobre los fondos del Monte Pio militar."

Interpelacion del Sr. Castro.

El señor ministro de HACIENDA (Sanchez Ocaña): El Sr. Castro tiene anunciada una interpelacion sobre el contrato celebrado con el Tesoro por el difunto Sr. Recourt. El gobierno está dispuesto á contestarla.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará al Sr. Castro.

Se leyó el dictámen del ferro-carril de Segovia á Arévalo.

"Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para adjudicar en subasta pública, y con sujecion á la ley general de ferro-carriles, la línea que, partiendo de la ciudad de Segovia, empalme en Arévalo con la general del Norte."

Interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Si el dia pasado cuando anuncié esta interpelacion, el gobierno hubiera contestado, como quizás contestará hoy, no habria tenido ni alarma ni incertidumbre. Pero el señor ministro de Fomento dió una contestacion que no podia satisfacer á nadie, y que dió mayor importancia al asunto.

Sabe el Congreso que la cuestion de la fusion dinástica tiene un orígen de mas de 20 años. Ha habido en las negociaciones intervalos, interrupciones, y hoy, degenerada tal vez, se la mira mas que en otras épocas como una conspiracion contra el Trono constitucional y contra las libertades del pais. Por eso dije el otro dia que consideraba al gobierno completamente ajeno á esta cuestion.

Estoy en el caso de hacer una historia breve de la fusion dinástica.

El nombre de fusion no le cuadra: acaso despues diré cual le conviene. Hace 13 ó 14 años comenzó á tratarse del casamiento de la Reina con el conde de Montemolin. La oposicion que hicieron á esas negociaciones los amantes del sistema constitucional impidieron que se llevase á cabo.

Véase cómo el partido que se llamaba monárquico-religioso presentaba entonces su programa. Voy á leer lo que se publicaba en aquel tiempo en concepto de condiciones para esa union:

"El partido realista quiere la restauracion política y social.

»Quiere que se restituya al Trono la plenitud de sus derechos y el esclusivo ejercicio de la soberanía que le corresponde como á poder único. Nuestros monarcas jamás fueron absolutos en tiempos bonancibles, y ahora lloramos los verdaderos realistas, que por un golpe de absolutismo de Fernando VII (la pragmática de 1830) se mudase la ley de sucecion y se ahogara en sangre la causa de la monarquía.

»Quiere la union sincera de la familia real, la confusion de todas las pretensiones á la corona, el casamiento, en fin, de doña Isabel de Borbon con D. Cárlos de Borbon.

»Quiere una restitucion absoluta y cumplida de sus empleos, grados y condecoraciones á todas las personas eclesiásticas, civiles y militares que han luchado gloriosamente en defensa de la monarquia durante los siete años contra las pretensiones bastardas de una revolucion impía, mirada al presente con asco por todos los hombres pensadores."

Esto se decia en el periódico *La Monarquía* el dia 14 de julio de 1844 á la faz del gobierno y del pais.

Algunos señores diputados: (Fue condenado.)

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Lo sé; pero lo traigo aquí para que se vea lo que entonces se queria por ese partido, cuyo periódico, *La Monarquia*, creo que hoy ha comenzado á publicarse de nuevo.

Conocido el punto de partida de los amigos de la fusion dinástica, es necesario considerar que son unos conspiradores contra el Trono de Isabel II y las instituciones del pais. No estraño que haya periódicos que hayan defendido abiertamente la fusion: lo que estraño es que eso se haya permitido por el gobierno.

En 1857 se trató tambien del casamiento de la entonces princesa de Asturias con un sobrino de D. Cárlos mediante dos renuncias, la de la Reina y la del conde de Montemolin, á la corona de España. La negociacion fracasó por la cuestion de regencia. Esta la queria D. Juan de Borbon, y tambien la queria una altísima persona; y entre tanto una elevada señora descompuso las negociaciones, haciéndose acreedora por esto á esta mencion, ingénua y franca.

Vino despues el natalicio del Príncipe de Asturias, y la cuestion ha debido cambiar de faz. Se ha dicho que no es cierto que existan esas negociaciones. Señores, podremos no tener pruebas; ó teniéndolas, podremos no creer conveniente traerlas al Parlamento; pero ¿hay quien no conozca que estamos próximos á grandes sucesos en el sentido mas reaccionario posible?

Y, señores, lo estraño es que la autoridad política de Madrid haya impedido la circulacion de los primeros artículos en que los diarios liberales combatian la fusion dinástica. No, no eran subversivos los artículos en que se apelaba á la union de todos los partidos liberales contra esas tramas, como hacian los periódicos recogidos: lo penable es que esas tramas continúen y se aplaudan y se propaguen.

Al mismo tiempo se escribian cartas á las provincias, y sobre todo á Cataluña, en que se decia: todo está arreglado; no falta sino variar tres ó cuatro capitanes generales, y anocheceremos isabelinos y amaneceremos fusionistas.

Las negociaciones hoy se han reanudado en otra forma. Hoy no se trata de un casamiento; hoy se prestan algunos individuos de la rama proscrita al reconocimiento de la Reina, con tal que se reconozcan los empréstitos hechos por D. Cárlos, la gerarquía de la familia y los empleos de los que no han venido á España. Ya no hay cuestion de regencia por este lado, ni divergencia, por consiguiente; pero hay tambien la exigencia de la abdicacion de la Reina.

No creo que las cortes estranjeras protejan esta combinacion; no creo que el gobierno español la dé oidos; pero seguramente el gobierno de S. M. debe saber, y con mas pormenores que yo, cuanto haya en este asunto, el cual ha tomado mayores proporciones, despues del atentado del 14 de enero en Paris. Pero, señores, ¿quién es quien puede imponer á Isabel II ese reconocimiento y hasta la abdicacion? ¿Quién puede contar con la voluntad del monarca para asegurar que la abdicacion tendrá lugar? Este es un alto crímen de lesa nacion y de lesa majestad. Quien quiera que haga esto, cualquiera que sea su categoria, está sujeto al rigor de la ley: en España solo la persona del monarca es inviolable. Sobre los demas, sean los que fuesen, está levantada la cuchilla de la ley cuando delinquen. No sé qué personas se ocupan de estas negociaciones sin el conocimiento y consejo del gobierno.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Señores diputados: por sensible que sea que ciertas voces tomen proporciones grandes, por ser acogidas por opiniones respetables, una vez espresadas, necesario es contestar á ellas.

Empiezo por declarar al señor diputado que acaba de hacer la interpelacion, que el gobierno no solo no cree, sino que está en el caso de asegurar, que no existe hoy, si alguna vez ha existido, ningun proyecto de fusion; que no existe en el estranjero, que no existe en el interior.

Desde luego hago esta confesion franca y sencilla: ningun proyecto de fusion existe en el estranjero, porque todas las potencias, inclusas aquellas que mas alejadas se nos han mostrado durante la guerra civil, una vez reconocida S. M. la Reina doña Isabel II, están firmemente decididas á sostenerla en su Trono y á no permitir que por su parte se altere de ninguna manera la tranquilidad en este pais. Estas son las disposiciones de todas las potencias estranjeras; estas son las instrucciones que han dado á sus representantes en esta corte, y esta ha sido la conducta que estos dignos representantes han observado y siguen observando hasta ahora. Por consecuencia, ninguna noticia, ningun temor, ninguna indicacion ni directa ni indirecta tiene el gobierno, y asegura que no la hay en el estranjero, de que pueda existir ningun proyecto de fusion.

Respecto al interior, el gobierno no tiene sino noticias positivas de que la tranquilidad está asegurada: es muy posible haya un partido en la nacion que pueda desear la fusion, que pueda ser hasta carlista; pero eso no se puede remediar; ese partido tendrá comunicacion con sus amigos; tambien la tienen los demócratas; pero esto es consecuencia de las instituciones que nos rigen; esto es consecuencia de la libertad que hay

de comunicarse libremente: pero de eso á pasar á vías de hecho, que el gobierno deba vigilar y castigar, el señor diputado, en su ilustracion, conoce que hay una diferencia inmensa.

El señor diputado parece que posee noticias que podrian ser muy importantes; si tuviese la bondad de acercarse al gobierno y revelarle cuál es su orígen, para poder hacerse cargo de ellas, porque el gobierno tal vez ignore eso que conoce su señoría, el señor diputado haria un gran servicio al gobierno de S. M., á la Reina y al pais, si pudiera manifestar al gobierno todas esas noticias que posee: el gobierno le ofrece por su parte la mayor reserva, y le asegura que no llegará á comprometerle nunca. Esto en cuanto á los hechos.

En cuanto á las opiniones y doctrinas del gobierno, de los individuos que hoy están aquí sentados, yo puedo asegurar al Congreso de los diputados, que no reconocen, que no reconocerán jamás, sino la autoridad de la legitimidad de la Reina doña Isabel II, por derecho de nacimiento y por derecho de victoria. Los derechos de nacimiento son incontrovertibles; los de victoria han sido ganados por la nacion á fuerza de su sangre en los campos donde ha combatido sosteniendo la cuestion de derecho, y mientras el gobierno de S. M. esté compuesto de los individuos que hoy lo forman, y aun cuando mañana estuviera compuesto de otros diferentes, el gobierno no permitirá que ni directa ni indirectamente se ataque á los sagrados derechos de la Reina ni á los de la nacion, ni que se perturben de ninguna manera las instituciones que hoy nos rigen.

El Sr. OROVIO: Estraño parecerá, señores diputados, que de los bancos de la izquierda de esta Cámara hayan salido acusaciones como las que ha hecho el Sr. Gonzalez de la Vega, dirigiéndose á la vez al gobierno de S. M. y á los hombres que representan las opiniones de la mayoría de esta Cámara. De los bancos de la izquierda ha venido una acusacion gravísima, una acusacion de un género muy original; se nos ha dicho que el gobierno actual es escesivamente tolerante con la imprenta: esta acusacion, señores diputados, es la mejor defensa para este gobierno, para este Congreso, para el diputado que tiene la honra de dirigirle ahora la palabra.

El gobierno, señores, ha procurado dirigir la política por el camino de la tolerancia y de la justicia; y porque ha dirigido la política por el camino de la tolerancia y de la justicia; sale una acusacion de los bancos de los señores progresistas, esto es, de los hombres que quieren decir que significan mayor tolerancia que nosotros, á quienes se nos acusa de escesivamente tolerantes.

Se me ha hecho la acusacion de que no he recogido ciertos periódicos porque trataban ciertas cuestiones: eso se me ha dicho, lo he oido bien. (El Sr. Gonzalez de la Vega pide la palabra para rectificar). Se ha dicho que yo no habia recogido el periódico *La Regeneracion* cuando trataba ciertas cuestiones, cuando el espíritu de imparcialidad ha llegado hasta el punto de recoger en un mismo dia *Las Novedades* y *La Regeneracion* cuando ha habido motivo para ello, y dejando siempre á todos los periódicos la libertad que debian tener para tratar ciertas cuestiones. (Murmullos en las tribunas.)

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señores diputados: el estado de mi salud no me permite hacer las declaraciones que de mi parte exigia la importante cuestion que acaba de ventilarse en este sitio. No sé, Señores diputados, de qué manera podré recomendarme á vuestra benevolencia; pero la necesito hoy muy grande, por lo mismo que la idea de que yo tengo que hablar en este momento es una idea contra la cual se han pronunciado toda clase de opiniones.

Es preciso tambien que á la vez que benévolos me hagais la justicia de creer que mi corazon y mi alma se levantan indignados al presumir que solo por un momento siquiera pudiera haber quien pensase que no abrigan la mas acendrada leal ad. Esta cuestion que aquí se ha traido es indudablemente de importancia, aunque no por las consideraciones particulares con que se ha presentado. Al contrario, despues de los discursos que se han pronunciado, si no se pronunciasen otros nuevos, la sesion de hoy, permitidme que os lo diga, solo inspiraria risa...

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase su señoría hablar de una manera mas conveniente, y esplicar las palabras que acaba de pronunciar; porque de otra manera me veré en la precision de dar otro giro al debate.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Voy á ver si satisfago los deseos de la presidencia, conciliándolos con los derechos que tengo como diputado. Otras palabras mucho mas duras, mucho mas durísimas, se pronuncian en este sitio, y no merecen esa clase de amonestacion. He dicho, en uso de mi derecho, que estos debates que aquí hemos tenido no pueden inspirarme á mí otra cosa mas que risa, y voy á probarlo.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no ha dicho eso, sino que inspirarian risa.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Me inspiran á mí risa. Hace ocho ó diez dias que estamos todos bajo la presion de un fantasma que se aparece por todas partes. ¿Qué hay? Esta es la pregunta general. ¡Misterios... cataclismos... se conspira!... Hace diez dias, repito, estamos oyendo esta especie de fatídicos augurios. Se han recogido periódicos, se ha comentado la interpelacion anunciada por el Sr. Gonzalez de la Vega, se ha discutido largamente en la prensa, se ha hecho intervenir á potencias estranjeras, suponiendo que podrán ser afectas ó desafectas á la fusion.

Todo esto ha pasado, y hoy, cuando salgamos de este sitio, ¿qué haremos? Repetir las palabras del señor presidente del Consejo de ministros: "*No hay nada.*" Y si eso no bastase, reproducir las del gobernador de la provincia Sr. Orovio: "*Si no hay nada*; el Sr. Gonzalez de la Vega está equivocado; ningun dato existe que pruebe lo que es un sueño." Y el señor presidente del Consejo de ministros ha añadido: "Las potencias estranjeras rechazan ese pensamiento, y en el interior no hay novedad alguna." Pues entonces, ¿por qué esa alarma? Entonces, ¿por qué ese estrépito? Dad muestras, ó démoslas todos, de un poco mas de seriedad, y hagamos que aparezca hoy en esta sesion la cuestion que aquí se ha traido con su verdadera importancia. Si yo me propusiera tan solo hacer conocer las contradicciones que existen en los discursos que hemos oido, nada me seria mas facil.

El Sr. Orovio, gobernador de la provincia, procuraba tranquilizar diciendo que no hay nada, y á renglon seguido ha sostenido que el Sr. Gonzalez de la Vega habia estado injusto en sus ataques por la conducta que ha observado con la prensa, porque á la vez que la autoridad ha recogido *Las Novedades*, ha recogido tambien *La Regeneracion*. Es verdad. *La Regeneracion* ha sido recogida; pero yo, haciendo uso del derecho que tienen los diputados, rogaria al Sr. Orovio que manifieste la razon en que se ha fundado para esa recogida. (*El Sr. Orovio*: Pido la palabra). Yo he visto, señores diputados, y esto es preciso que os llame la atencion, que al mismo tiempo que la autoridad de la provincia recoge un artículo completamente inofensivo, dentro de las condiciones legales, deja correr otros que debian fijar mas seriamente la atencion del gobierno de S. M. y del Congreso de los diputados. No he de leer el artículo, que por cierto no era largo, pero sí insistiré en que el Sr. Orovio se sirva declarar en qué se fundó para recogerle. Su señoría dice que la autoridad puede recoger aquellos artículos que contengan noticias falsas ó capaces de producir la alteracion del órden público. ¿En qué quedamos, Sr. Orovio, ó habia motivo para temer ese resultado ó no lo habia? Si lo habia, ¿por qué se contesta hoy al Sr. Gonzalez de la Vega lo que se le ha contestado? Y si no habia motivo, ¿por qué se ha recogido *La Regeneracion?*

Es muy particular, señores diputados, que aquí solo se pronuncie esa indignacion cuando se trata de ciertas ideas. ¿No os acordais que nos ha dicho el digno presidente que se sienta en esa silla que España estaba fuera de su asiento? ¿No os acordais que ese presidente dignísimo, á quien todos prestamos acatamiento, reconociendo su ilustracion, nos decia que España estaba amenazada de un inmenso cataclismo? ¿Y os habeis de contentar con oir esto, y nada mas que oirlo? Pues qué, una persona tan seria, una persona tan respetable, ¿habia de complacerse en advertirnos esos peligros nada mas que por causarnos miedo? Yo no lo creo así: el abismo que el Sr. Bravo Murillo veia abierto, está cada dia mas profundo; y á la verdad, señores, que no son ciertas ideas á las cuales ha de atribuirse el poder de precipitar á España en ese abismo.

Decia el liberal progresista Sr. Gonzalez de la Vega: nos es estraño que haya quien escriba sobre la fusion; lo estraño es, decia el progresista Sr. Gonzalez de la Vega, que el gobierno permita que eso se escriba. Esto no ha sobrecogido á los señores diputados; salia de los labios del señor Gonzalez de la Vega, y esto lo recomendaba: si hubiera salido de los mios, al momento hubiera ocurrido á la mente de los señores diputados el decir que eso estaba conforme con las ideas inquisitoriales que defiende el Sr. Canga Argüelles. ¿Y qué contestaba el señor presidente del Consejo de ministros al Sr. Gonzalez de la Vega? Le decia que no debia estrañarse de que esto sucediera, porque era hijo de las doctrinas que rigen actualmente. De modo que el Sr. Isturiz, presidente de un gobierno moderado, se halla en discordancia por ser mas liberal que el señor Gonzalez de la Vega, diputado progresista. ¡Cosas mas raras!

¿Hay algun artículo en la Constitucion del Estado que prohiba á un español, escritor público ó diputado, proclamar como beneficiosa, proclamar como la única idea capaz de salvarnos del abismo abierto á nuestros pies, la reconciliacion de la familia real? (*Rumores.*)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): La sumision.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Parece que no se me ha entendido. Yo digo: ¿Hay algun artículo en la Constitucion del Estado que prohiba proclamar la idea de que me ocupo? Mientras no se me señale, no retrocederé en mi propósito de ocuparme de la reconciliacion de la familia real, para que cese la division en que se encuentra...

El señor ministro de MARINA (Quesada): La Constitucion no puede suponer rebeldes.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Con que, señores diputados, nosotros, que en uso de *nuestra soberanía*, tenemos derecho para venir aquí á reformar una, dos, tres, cinco veces la Constitucion del Estado, ¿no le tendremos para hacer las alteraciones que puedan convenir en alguno de sus artículos? ¿No podemos hacer esto? ¿Se os ocurriria, señores diputados moderados, mientras vosotros gobernábais en este pais, *muy en sentido monárquico*, que habian de venir unas Cortes que, haciendo uso *de su soberanía*, tratasen aquí, no ya de si habian de variarse uno ó dos artículos de la Constitucion, sino de si habia ó no de haber Monarquía? ¿Se os ocurria esto á vosotros?

Pues esto ha sucedido, y yo, que podré ser corto de alcances, que no tengo vuestra talla política ni las condiciones que vosotros teneis, creo y seguiré creyendo, siendo muy leal, cosa que no todos pueden decir lo mismo que yo; siendo, digo muy leal...

Muchos señores diputados: Aquí todos lo somos.

El Sr. RIBO: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Tambien yo pido que se escriban.

El Sr. MARFORI: Es preciso que se diga quiénes son los no leales.

El Sr. SANTA CRUZ: En nombre de la minoría progresista, pido que se escriban esas palabras.

El Sr. CANGA ARGUELLES: ¡Lástima, señores diputados, que seais tan flacos de memoria! ¿No recordais cómo se abrieron las Cortes hace pocos meses? ¿No recordais lo que sucedió en el Senado? ¿No recordais vosotros, que tan suspicaces os mostrais ahora, que hubo una sesion, en la cual se dijo por un señor senador de alta posicion, que en España no habia nadie que no hubiese conspirado? Pues bien: yo voy á declararos ahora que el diputado que tiene la honra de hablaros, jamás ha conspirado; de manera que tiene sobre vosotros esta no pequeña ventaja.....

El Sr. MARFORI: Aquí se habla de la monarquía.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Pues en ese sentido hablaba yo. Aquí, señores, retrotrayéndonos á una época mas lejana, ¿no hemos visto alegar como merecimiento el haber conspirado?...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado: lo que su señoría dice nada tiene que ver con la cuestion que se está debatiendo, ni tiene relacion con la interpelacion anunciada por el Sr. Gonzalez de la Vega. Ruego á su señoría, por lo tanto, que por lo que acabo de manifestarle, y por el efecto que su señoría mismo ve que producen sus palabras, se sirva contraerse á la cuestion.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Señor presidente: siento en el alma, porque no está en mis principios, aparecer en constante rebeldía con la dignísima persona que ocupa la presidencia...

El Sr. PRESIDENTE: su señoría no se halla en abierta rebeldía con el que ocupa la presidencia, sino con el Congreso unánime...

El Sr. CANGA ARGUELLES: He dicho una palabra que ha producido sensacion, y la estaba esplicando: si esto no es estar en la cuestion, no sé qué es hallarse en ella.

Es muy importante, señores diputados, que no quedeis bajo la impresion de una palabra mejor ó peor dicha, mas ó menos oportunamente espresada; pero lo que vosotros rechazais tanto, no querais que caiga sobre mí. Yo, que he sostenido en la prensa ciertas ideas acerca de la conciliacion de la real familia, ¿quereis que hoy salga de esta Cámara con la nota de desleal y de traidor? ¿Quereis que esto suceda? ¿No habeis de permitir que el diputado que eso piensa esplique aquí sus ideas?...

El Sr. PRESIDENTE: Escoja su señoría ocasion oportuna para hacerlo, porque esta no lo es.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Os indicaré brevísimamente, ya que me veo con tanta frecuencia interrumpido, la manera cómo habia yo formulado esta idea, sobre la cual, señor presidente, creo que se está debatiendo esta tarde. Dije yo, señores diputados, y oidlo bien, que en España, como en los demas paises de Europa, todos los partidos se descomponen, y van á confundirse en último resultado en dos unidades contradictorias: la *unidad democrática* por una parte, y la *unidad monárquica* por otra.

No hace mucho tiempo, en España no conocíamos la democracia; este partido no tenia existencia legal, y por cierto que no sé con arreglo á qué artículo de la Constitucion se la permite; pero hoy la democracia como partido vive. Habeis podido presenciar las controversias periodísticas, la gravísima polémica que acaba de sostenerse entre el periódico órgano democrático y uno de los periódicos, órgano autorizado del partido progresista: pues allí habreis podido ver cómo la democracia ha dicho que entre los progresistas y ella no hay nada de comun, para lo que no le ha faltado razon, y ha demostrado que no habrá verdadero *progreso*, que no será posible seguir siempre adelantando sino con ella, y que para conseguir la soberanía ó autonomía de los individuos, necesariamente han de ser estos demócratas. Pues bien: ahí teneis cómo se está verificando el fenómeno anunciado por uno de nuestros ilustres compañeros.

El partido moderado la ve crecer y habla de la democracia, y no solo habla de ella, sino del socialismo. Pues bien: yo, que creo en uso de los *derechos autonómicos* que tengo, que la democracia no puede traer sino males al pais, digo: contra la *unidad democrática* quiero que se formule la *unidad monárquica*...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, formúlela su señoría cuando quiera, pero ahora no; ahora contráigase su señoría solo á la cuestion. (*Risas.*)

El Sr. CANGA ARGUELLES: Espero, señores diputados, que si alguna vez la Providencia permite que vuelvan á reproducirse las escenas de Castilla la Vieja y de Andalucía, si me dispensais la honra de acordaros de las palabras que os he dirigido y de las interrupciones del señor presidente, estoy seguro que no os inspirarán risa.

Así, pues, presentada la cuestion, voy á concretarme porque podreis comprender que hilacion en mi discurso es imposible encontrarla: yo he debido levantarme para manifestar que en la prensa he venido sosteniendo la idea de la fusion; que he tenido ocasion de hablar aquí en defensa de ella, y que defendiéndola y sosteniéndola, creereis que no puedo abrigar de mí mismo la sospecha de que soy desleal á la Reina Doña Isabel II.

El Sr. PRESIDENTE: Orden en las tribunas: serán despejadas por los celadores inmediatamente que alteren el órden de la manera mas leve.

El Sr. OROVIO: Se ha hecho la acusacion de que no se recogian los periódicos cuando trataban de ciertas cuestiones, y repito que el espíritu de imparcialidad se ha llevado hasta el punto de recoger indistintamente los periódicos de mas contrarias opiniones, cuando las cuestiones que trataban se han juzgado por el fiscal de imprenta y por la autoridad, en los casos en que ha debido ser consultada, que se rozaban con el artículo de la ley de imprenta que permite á la autoridad las recogidas, para salvar á la sociedad de los peligros que podrian ocasionar los desmanes ó la imprudencia de la prensa periódica. Y esta acusacion, señores, se ha hecho por los individuos que significan ó quieren significar mayor tolerancia para la prensa que nosotros; esta acusacion ha salido de los bancos del partido progresista, quejándose del modo como se dirige la política en la actualidad.

Pero no puedo menos de manifestar una cosa que el pais sabe, una cosa que, lejos de callarla, yo debo decir en voz muy alta. Hay una especie de sistema que consiste en mantener á la sociedad agitada, y este sistema, dentro del cual hay hombres de buena fe, porque yo no puedo creer que lo hagan de mala fe, pero que se dejan llevar de falsas ideas, puede poner en peligro á la sociedad, si la autoridad no se muestra celosa para impedir la circulacion de ciertas noticias alarmantes, que producen agitacion en el espíritu público y pueden prepararle, en un dia dado, para una conmocion popular.

Para impedir, pues, que llegue el dia en que la opinion estraviada que se ha llevado á este camino por esos medios, pueda perturbar la tranquilidad pública, la autoridad se ha visto precisada, y se verá tal vez mas adelante, á recoger los periódicos que producian noticias evidentemente falsas, conocidamente falsas, y que no tienen otra intencion, á pesar de que fuese distinta la de los periodistas que las daban, que mantener á la sociedad en ese estado de agitacion que antes he dicho.

La fusion dinástica no la quiere el Trono, no la quieren las potencias estranjeras, no la quiere el gobierno de S. M., no la quiere el partido conservador; y siendo así, ¿el que la quieran los que estuvieron en Oñate y en los campos de Navarra, puede intimidarnos de ninguna manera? Si esos la han querido y la quieren, si esos la desean, ¿debe esto inquietar los ánimos y producir una alarma como la que se ha venido á producir, presentando esos temores á la faz pública en el Congreso, en los periódicos, en todas partes, como si los galos estuvieran á las puertas de Roma? Esa noticia, repito, no tiene visos de verosimilitud, y se ha hecho absolutamente imposible desde que para bien de los españoles ha nacido un Príncipe que debe heredar la Corona de Isabel II.

Pues bien, señores: cuando por boca de los mismos que han traido esta cuestion al Congreso, no hay posibilidad de que se verifique esa fusion, ¿por qué se da ese aire de gravedad á esta noticia inverosímil? ¿A qué se trae aquí? Yo no puedo ni debo dudar de la lealtad de las intenciones del señor diputado que ha traido aquí esta cuestion.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Doy gracias al señor presidente del Consejo por su contestacion categórica. Ha declarado su señoría que esa tentativa de fusion es criminal, que son criminales sus autores.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, cuando se trata únicamente de averiguar aquí si habian tenido fundamento los rumores de que trataba la interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega, ha tomado parte el Sr. Canga Argüelles, llevando la cuestion á otro terreno distinto, en el cual, si hubiera de seguirle, podria demostrarle los funestos efectos de sus doctrinas.

El Sr. Gonzalez de la Vega ha dicho al concluir, que todo lo que fuera reconocer las leyes del reino, y en una palabra, la situacion, seria aceptable; y yo añadiré: todavía con condiciones que aseguraran la estabilidad y porvenir de las instituciones que la nacion ha conquistado, y que consolidasen mas el Trono de nuestra Reina; de esa manera sí, de otra no. Donde quiera que el gobierno encuentre otras ideas, las combatirá con denuedo y energía.

En cuanto á la interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega, dice su señoría que nosotros hemos fomentado la inquietud aplazando la contestacion de su interpelacion. Si su señoría hubiese hecho alguna indicacion, por ligera que fuese, antes de dirigir su interpelacion, el gobierno la hubiera contestado inmediatamente; pero el señor ministro de Fomento, cuando se le anunció de improviso, era imposible que la contestara.

La mayor prueba de la imparcialidad que ha presidido á la recogida de los periódicos, es que por un lado se queja el Sr. Gonzalez de la Vega de que se recogen los de cierto color político, y por otro el Sr. Canga Argüelles se queja de lo mismo.

Y por último, en cuanto á los capitanes generales á que se refiere la carta que ha citado el señor Gonzalez de la Vega, puedo asegurar á su señoría que todos los capitanes generales de España cumplen perfectamente con su deber, y que no puede temerse que por la separacion de cuatro ó cinco capitanes generales pudiera sucumbir la causa de las instituciones. Son, pues, infundados los temores de fusion dinástica, y lo que el gobierno ruega al Sr. Gonzalez de la Vega, es que si algunos datos tiene respecto á esas conspiraciones de que nos ha hablado, los ponga en conocimiento del gobierno, seguro de que este le dará su apoyo para descubrir á los criminales y castigarlos.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No he dicho nada que pueda perjudicar á la autoridad y al prestigio de los capitanes generales.

Se leyó una proposicion incidental que decia:

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que se adhiere en un todo á las manifestaciones hechas por el gobierno de S. M. en respuesta á la interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega.—Eusebio de Salazar.—Belda.—J. G. Barzanallana.—Roman Goicoerrotea.—Luis H. Pinzon.—El conde de Casa-Bull.—Belascoain."

En su apoyo dijo

El Sr. SALAZAR: La proposicion que en union con otros dignos compañeros he tenido el honor

de presentar, no necesita muchas palabras para convencer al Congreso de que debe ser tomada en consideracion y votada nominalmente.

Señores diputados: la fusion dinástica es un fantasma, no cabe duda; pero la insistencia con que algunos pretenden sacarla á plaza en determinadas circunstancias, hace indispensable que nos agrupemos todos alrededor del Trono constitucional de doña Isabel II, asociándonos á la manifestacion del señor presidente del Consejo de ministros.

De hoy en adelante sabrá todo el mundo que los que desean esa arca de salvacion, no caben dentro de ningun partido constitucional; no son progresistas ni moderados de ningun matiz; no pertenecen, por lo tanto, á los partidos que quieren la consolidacion de las instituciones representativas.

Habiéndose puesto á votacion nominal la proposicion, fue aprobada por los 192 señores siguientes:

Belda, Barzanallana (D. José), Goicoerrotea (D. Roman), Cardenal, Navarro Villoslada, Luengo, Benavides (D. Antonio), Marfori, Mélida, Ribó, Santa Olalla, Castro, Nacarino Bravo, Moreno (D. Manuel), Sierra, Muñoz, Andrade, Lazcoiti, Barona, Teresa, Armada, Paez Jaramillo, marques de Villavieja, Garcia Hidalgo, Ochoa (D. Eugenio), Areitio, Paz Membiela, conde de San Juan, Balboa, Orovio, Estéban Collantes, Altés, Mendoza, conde de Vistahermosa, Amblard, Roncali, Carriquiri, Zayas, Olona, Moreno Lopez, Fernandez San Roman, conde de Rull, Lopez Serrano, Iranzo, Gainza, Gonzalez de la Vega, Rivas, Villalobos, conde de Belascoain, Fiol, Campoy, Martí y Andreu, Gomez Inguanzo, Reina, Escudero, marques de Auñon, conde de Cumbresaltas, Diez Canseco, Ozores, Campoamor, Gil Osorio, Diaz Martin, Auset, Hurtado, Nuñez Arenas, Montalvo, Echevarría (D. Ramon), Fernandez Negrete, Posada Herrera, Martinez de la Rosa, Bernard, Ferreira, Araquistain, Echevarria, Fuentes, Basabé, Ballesteros (D. Diego), Pastor, Pardo Montenegro, Salamanca, Garcia Maceira, Ballesteros (D. Rafael), Orfila, Espinosa, Borrego, Clavé, Ródenas, conde de Peñaflor, Aurioles, marques de Bedmar, duque de Alba, conde de Goyeneche, marques de San Isidro, Salazar, conde de Ezpeleta, baron de Mámmola, Balmaseda, Sancho, Fuentes de la Plaza, conde de Villaflorida, Mariátegui, Losada (D. Fermin), Santa Cruz, Pinzon, Lafuente (D. Modesto), marques de Fontellas, Echarri, Valero y Soto, Dorado, Gozalez de la Vega, Alfaro, marques de Remisa, Ramirez Arellano, Gutierrez de los Rios, Cuenca, Sanjurjo (don Pedro), Somoza, marques de Montevírgen, Castilla, Rodriguez (D. Bernardo), marques de San Cárlos, Tames Hevia, Alvarez (D. Fernando), Romero Toro, Calderon Collantes, Arias, conde de Lérida, Aguiló, Lorenzana, Martinez Davalillo, Ferrer y Vidal, Enriquez Valdés, vizconde de Rias, Lafuente Alcántara, Aguirre Tejada, Falces, Barber, Escobar, Marquez, Sostres, Baron de Alcalá, Uría, de Andés García, Bertran de Lis, Flores Calderon, Sanchez Mendoza, Coello, Ardanáz, Ortega, Polo, marques de Montecastro, Marin Barnuevo, vizconde de Revilla, Casado, Barzanallana (D. Manuel), Gonzalez Brabo, Turul, Villanova, Suerez de Puga, Bayo, Enriquez, Zaragoza, Camacho, Suarez Inclan, Yañez Rivadeneira, Rancés, Elduayen, Moyano, Estrella, Araujo, Mena, Piñan, Tejado, Pino, Urríes, Rios Rosas (don Antonio), Caballero, Bosque, Nocedal (D. José), Baamonde, Trúpita, Flores, Aldama, Castillo, Mon, Delgado, Cueto, Alerany, Bermudez, de Castro (D. Manuel), Gándara, Llorente, marques de Ovieco, señor presidente.—Total 192.

Interpelacion del Sr. Castro.

El Sr. CASTRO: Desgraciada, señores, es esta interpelacion, que despues de un mes de anunciada viene á discutirse precisamente á continuacion de una discusion política interesante, y cuando los bancos están desiertos.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría puede dejar, si quiere, su interpelacion para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: interpelacion del Sr. Castro; dictámen sobre las cesantías de los ministros; sobre el caso de reeleccion del Sr. Salazar; sobre el ferro-carril de Huelva, y sobre la ley de quintas. Se levanta la sesion pública para quedar en sesion secreta.

Eran las cinco y cuarto.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

Los periódicos de hoy se ocupan preferentemente de la sesion del Congreso del mismo dia, y como no se puede negar la importancia de este debate, daremos mañana en La Regeneracion un resúmen de la opinion de la prensa acerca de él.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

No contiene ninguna resolucion de primer órden.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Vuelven á circular rumores en Paris, que hacen creer que serán de corta duracion las amistosas relaciones que habian vuelto á establecerse entre Francia é Inglaterra. Como la prensa francesa se muestra muy circunspecta sobre esta delicada materia, esperaremos, para saber el fundamento en que dichos rumores descansan, á que los periódicos ingleses se espliquen, que no dejarán de hacerlo. Esto, de todos modos, demuestra la conviccion que generalmente se abriga en Francia, de que la alianza anglo-francesa se halla herida de muerte.

El *Monitor* del 3 del corriente señala el dia 25 como el designado para que se verifiquen las elecciones en los distritos de Paris, vacantes por la muerte del general Cavaignac, y por la dimision de Goudchan y Carnot. En la situacion en que hoy se encuentra la Francia, gracias á las medidas adoptadas despues del atentado del 14 de enero, creemos que la victoria no ofrecerá duda alguna al gobierno imperial, porque el partido republicano, ó se abstendrá, ó acudirá en muy corto número á las urnas electorales.

Circulaban rumores en Turin acerca de la suerte que habia cabido á la última nota dirigida por el gobierno sardo al napolitano, sobre la cuestion del *Cagliari*. Se decia que el gobierno napolitano se habia negado á recibir esta nota, y se añadia que ambos gobiernos tocaban en el límite de un rompimiento.

En Viena ha producido mucho disgusto la publicacion de la correspondencia del primer Napoleon relativa á la Italia. Esto ha dado lugar á que se diga que el conde Buol ha dado órden al baron Hubner, ministro de Austria en Paris, para que pida sobre este hecho esplicaciones al conde Walewsky.

El Patriarca de Jerusalen ha sido trasladado por Su Santidad á la silla apostólica del Líbano. Ignórase aun la causa de esta traslacion, que ha llamado mucho la atencion en la ciudad santa. No es esta la única novedad que ocurre en Palestina: el cónsul británico en Jerusalen ha procedido al arresto del Obispo inglés en la misma ciudad, con motivo de haber despreciado este último una cita judicial del cónsul. Por otra parte, el gobierno turco ha desterrado al Obispo armenio de Alepo, que habia abrazado el catolicismo, y la misma suerte ha hecho sufrir á otro Obispo griego.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Maria Cleofé, parienta de Maria Santísima, y Santa Casilda, vírgen y mártir.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-10.
Amortizable de primera, 16 p.
Idem de segunda, 8-60 p.
Deuda del personal, 10-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-25.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-30.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 153 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20 d.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 42	á 56 rs. vn.
Cebada.........	de 22	á 24
Algarroba.....	de 30	á 34

Quedan por vender 400 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 5.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	50 á 55	18 á 20
Aceite..............	60 á 62	á 20
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	á 2
Vino..................	34 á 42	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El martes tuvo lugar la comunion Pascual de los niños asísteutes á las escuelas prácticas de la normal central en el segundo monasterio de Salesas Reales de esta corte, previa la competente licencia del señor cura párroco. Con este motivo hubo Misa mayor, qne ofició el Sr. D. Sebastian Fernandez, profesor de Religion y moral del establecimiento, con una plática al ofertorio, alusiva á tan solemne acto, que dió principio, pasando á recibir la sagrada Eucaristía el celoso director D. Basilio Sebastian Castellanos, acompañado de los regentes de las escuelas superior y elemental. Luego la recibieron muchos de los alumnos aspirantes al magisterio, y por último los niños, terminando tan edificante solemnidad con una Salve, cantada por estos, en accion de gracias, ademas de los varios motetes y letrillas que durante la Misa habian cantado los mismos niños al Santísimo Sacramento.

—**El Sr. D. Pedro Reales, auditor del Supremo Tri**bunal de la Rota, acaba de comprar, satisfaciendo la cantidad de 2,000 duros, el magnífico cuadro de la caida de Luzbel, que en 1840 pintó para el Liceo de Madrid el difunto artista español D. Antonio Maria Esquivel.

—**Dentro de algunos dias se cruzará en la iglesia de** Calatravas, como religiosa de esta casa, una señorita de la alta aristocracia, y de la que será padrino S. M. el Rey. El Sr. Prats está practicando las pruebas acerca del esclarecido origen de la futura comendadora.

—**El P. Morgaez insiste en sus escritos en denomi**nar cárcel, al filantrópico asilo de Gerónimo de Quintana, Calderon de la Barca y Lope de Vega Carpio (San Pedro de Naturales), será por gratitud á la esmerada asistencia que tuvo allí en los dias de su larga estancia.

—**Escriben de Albay (islas Filipinas) con fecha 20 de** enero último, que el famoso volcan el Mayon, que de tres años á esta parte solo despedia humo, se halla desde el 13 en plena erupcion, vomitando lava por la parte de Canalig, aunque no en la cantidad de las grandes erupciones anteriores. En dicha provincia y en la de Camarines Sur, se sintió el 18, á la una de la tarde, un fuerte temblor de tierra, producido sin duda por el estado en que se encuentra el mencionado volcan.

—**El M. Rdo. Nuncio Apostólico, acompañado del** introductor de embajadores, ha tenido la honra de presentar á SS. MM. al señor marques Búfalo Bella Vale, guardia noble de Su Santidad.

—**Hoy por la noche, ó mañana por la mañana,** debe llegar á Madrid el Sr. Arzobispo de Sevilla para recibir de manos de S. M. el birrete cardenalicio.

—**Hoy se verificará en el real Conservartorio de** música una funcion lírico-dramática para la distribucion de los premios adjudicados en los últimos exámenes.

—**El señor marques de San Cárlos va á someter á** las secciones un proyecto de ley sujetando á rigurosas condiciones á los que en adelante aspiren á obtener grandezas de España y títulos de Castilla.

—**Se ha confiado el mando del navío** *Rey Francisco de Asis*, al brigadier de la armada D. Ramon Pery.

—**Ha sido agraciado con la gran gruz de Isabel la** Católica el Sr. Lassala, capitan general de Sevilla.

—**Parece que S. M. la Reina se propone empren**der las mismas obras en el monasterio del Sacramento que su augusto esposo en el convento de las Calatravas.

—**El ingeniero mecánico aleman que intentó sui**cidarse dias pasados, en la calle de Sevilla, daba ayer al medio dia esperanzas de vida.

Vacantes de médicos y cirujanos. Lo están dos plazas de médico-cirujano titulares de Medina del Campo, provincia de Valladolid; su poblacion 910 vecinos, cinco conventos de monjas y un hospital; su dotacion 8,000 rs., pagados 6,000 rs. de los propios y arbitrios, y 2,000 rs. de beneficencia, con otros emolumentos anejos á la facultad, siendo obligatoria la asistencia gratuita á todo el vecindario y al hospital. Los aspirantes deberán llevar, por lo menos, dos años de práctica, y dirigirán las solicitudes al ayuntamiento hasta el 20 de abril.

—Dos plazas de médico-cirujano y una de cirujano de Puebla-Nueva, junto á Talavera, provincia de Toledo; su poblacion 712 vecinos; la dotacion de cada uno de los primeros 8,000 rs. y 5,000 rs. la del cirujano para la asistencia general; dichos sueldos los paga el ayuntamiento por trimestres vencidos. Las solicitudes documentadas se dirigirán al alcalde del ayuntamiento hasta los 15 dias de la insercion de este anuncio.

—La de médico-cirujano de Talavera la Vieja (Estremadura); su poblacion 100 vecinos, su dotacion anual es la de 6,000 rs., pagados por los vecinos, por trimestres vencidos y á cargo del ayuntamiento su cobranza; exento de toda carga concejil, como de sangria y barba; y condicion de asistir sin retribucion alguna á cuantos casos de la facultad sean necesarios á esta municipalidad. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á esta alcaldia, hasta el dia 10 de abril.

—La de médico-cirujano de Burguillos, provincia de Badajoz; su dotacion 4,000 rs. y ademas las igualas con los vecinos pudientes: la poblacion tiene 850 habitantes. Las solicitudes hasta el 15 de abril.

—La de médico de San Clemente, provincia de Cuenca; su poblacion 989 vecinos, inclusas sus aldeas y caserios; su dotacion 2,500 rs. por la asistencia á los pobres y reconocimientos oficiales, pagados por trimestres, del presupuesto municipal, quedando por separado las igualas con los demas vecinos. Las solicitudes hasta el 10 de abril.

—La de médico del Horcajo de Santiago, provincia de Toledo; su dotacion de 8,000 rs., pagados trimestralmente, del presupuesto municipal. Las solicitudes hasta el 15 de abril.

—La de médico de Casasimarro, provincia de Cuenca; su poblacion unos 500 vecinos; su dotacion 3,500 rs., pagados por trimestres vencidos, de los fondos municipales. Se reciben solicitudes hasta el 20 de abril.

—La de cirujano de Boca de Huérgano y seis pueblos, provincia de Leon; su dotacion 4,500 rs., pagados trimestralmente á voluntad del profesor, cuatro carros de yerba, casa y la leña necesaria. Las solicitudes hasta el 15 de abril.

—**El dia 24 del pasado murió D. Gaspar Antiga,** cura domero de Garriguella, y párroco el mas antiguo del Obispado de Gerona.

En el mismo dia falleció en Olot D. Juan Coromina, cura propio de San Miguel de Pera.

El 25 falleció D. Baudilio Caritg, párroco de Fontanillas.—*R. I. P.*

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 903. Madrid, viernes 9 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

JUICIO DE LA PRENSA SOBRE LA SESION DEL MIERCOLES.

Siguiendo nuestra costumbre, insertamos á continuacion el juicio emitido por la prensa acerca de la sesion del miércoles.

Por él conocerán nuestros lectores que la idea de conciliar á la familia real para robustecer el Trono, es unánimemente combatida por los diarios *liberalistas*.

Tambien se observará por el relato que hacen nuestros colegas, que no ha podido ser mayor la intolerancia ejercida contra el Sr. Canga Argüelles, al cual no se quiso dejar que esplicase convenientemente sus ideas en cuestion de tanta trascendencia. Este es un nuevo y precioso dato en favor de la libertad que practican los que monopolizan para sí el dictado de *liberales*.

¿No se ventilaba en la sesion del miércoles la fusion?

¿Podia ser responsable el Sr. Canga Argüelles de que se hubiese llevado esa cuestion al Congreso?

¿Por qué si tantas y tan poderosas razones existen para hacer ver lo absurdo de la idea, objeto de los debates, no se permitió que el que la sustentaba espusiese con amplitud las consideraciones en que apoyaba su parecer?

Estamos seguros que los diarios liberales no sabrán contestar á estas preguntas.

Antes, sin embargo, de reproducir sus críticas, espondremos otra consideracion, y es la de que nuestros colegas, así como los oradores que hablaron contra el Sr. Canga Argüelles, han tenido cuidado de no rebatir formalmente los argumentos aducidos en el Congreso por el Director de LA REGENERACION, con el fin de sostener estas tésis:

1.ª Que no habia ningun artículo constitucional que impidiese proclamar la conveniencia de la conciliacion entre la familia real.

2.ª Que podia sostenerse y tener por salvadora la conciliacion, sin incurrir en la nota de deslealtad.

3.ª Que, dado el crecimiento y desarrollo del partido democrático, era indispensable, para salvar el Trono, procurar la cohesion de los elementos monárquicos.

Hé aquí ahora la manera con que juzgan la sesion:

LA ESPAÑA.

"Entregamos sin comentarios al criterio del público, el espantable ó espantoso raciocinio del Sr. Gonzalez de la Vega. Nosotros, ¿qué hemos de decir? Que las premisas y las consecuencias del orador progresista se contradicen horriblemente. Si la fusion es imposible, ¿cómo ni por qué ha de inspirar temores á nadie? ¿Cómo ni por qué ha de producir alarma en el público? Si nadie la quiere, si en nadie ha encontrado ni puede encontrar proteccion, ¿cómo ha de realizarse? ¿Ni cómo ha podido dar lugar á tantos artículos de periódicos como se han escrito, y la interpelacion que nos está ocupando? ¡Pues qué! ¿Se interpela á un gobierno, se puede alarmar al pais por una cosa impopular, que nadie acepta y que todo el mundo rechaza? Si hubiera de tratarse otra vez del asunto, diríamos á los que lo han promovido, que se pusieran de acuerdo con sus propias ideas.

»La fusion fue objeto ademas de un discurso del Sr. Canga Argüelles; aunque á decir verdad, el discurso no fue otra cosa que una lucha con la campanilla del presidente y en alguna ocasion con los murmullos del Congreso."

LA DISCUSION.

"Despues de una ligera rectificacion del Sr. Gonzalez de la Vega, y otra del Sr. Orovio, ha tomado por fin la palabra el señor Canga Argüelles. El Sr. Canga Argüelles ha defendido en distintas ocasiones el pensamiento de la fusion dinástica. No podia naturalmente dejar pasar sin réplica que todos los mantenedores de esta idea fuesen desleales y rebeldes. Deslealtad no la hay efectivamente en quien, creyendo amenazada la monarquía, busca, para mas robustecerla, la fusion en uno de los dos partidos monárquicos, ó lo que es igual, la de las dos ramas. Podrá ser el pensamiento mas ó menos realizable, mas ó menos político; pero no argüir ni lealtad en quien la ataque, ni deslealtad en quien la apoye. Rebeldes podrian serlo los que le apoyasen, si en vez de defenderle en la prensa y en la tribuna, lo hiciesen en la calle ó en el campo, tirando de la espada. Hoy por hoy, no son tampoco merecedores de este nombre.

»Ha estado muy en su lugar el Sr. Canga Argüelles rechazando calificaciones tan odiosas.

»Los partidos medios, ha venido á decir el Sr. Canga Argüelles, están disueltos: á la unidad democrática es preciso oponer la unidad monárquica. En último resultado, la lucha ha de entablarse efectivamente entre la democracia y el absolutismo. No es tan de estrañar que un partido tienda ya desde hoy á dar fuerza al absolutista.

»Lo que no hemos podido comprender en el Sr. Canga Argüelles es que haya tratado de poner en duda la legalidad del partido democrático. ¿Dentro de la Constitucion del Estado es legal el partido de que su señoría es órgano? O se conviene en que son partidos legales todos los que en su conducta se sujetan á las leyes vigentes, ó tanta razon habia para negar la legalidad del partido democrático como la del llamado con ó sin razon, neo-católico. La legalidad del partido democrático, sépalo el Sr. Canga Argüelles, está completamente confirmada por la autoridad de los gobiernos, el fallo de los tribunales, la conducta de las Cámaras, que nunca han rechazado á los diputados demócratas, ni negádose á oir las doctrinas por ellos sustentadas. ¡Tan pronto ha olvidado el Director de *La Regeneracion* que dos veces seguidas el tribunal de imprenta ha declarado, por su fallo absolutorio, legales las doctrinas de *La Discusion*!

»Ha estado desacertadísimo en este punto el Sr. Canga Argüelles; momento mas inoportuno para herir nuestro partido no podia escogerse. ¿Cómo no advirtió que la acusacion podia redundar en su propio daño?

Ha sublevado este discurso el Congreso todo, y sido fuertemente interrumpido, ya por los diputados en general, ya por el señor Bravo Murillo, tan terrible contra la fusion dinástica, como poco tolerante con el orador que nos ocupa."

EL OCCIDENTE.

"Despues de rectificar ligeramente los señores Gonzalez de la Vega y Orovio, hablaron sobre el mismo asunto los Sres. Canga Argüelles y ministro de Gracia y Justicia.

»Acerca del primero, ¿qué podremos referir nosotros que no sepan ya nuestros lectores.

»El Sr. Canga Argüelles es uno de los pocos, quizá el único, que cree que con la fusion dinástica se salvaria el porvenir de España. ¿Pero cómo justifica su señoría sus opiniones? ¿Por qué aconseja lo que no está en la conciencia de ninguno? La respuesta es muy sencilla.

»El Sr. Canga Argüelles cree equivocadísimamente que en el campo de la política se agitan dos unidades opuestas, una de las cuales habrá de triunfar forzosamente en el porvenir. Esas dos unidades que luchan, que se agitan y que son las únicas que tienen existencia propia, segun la opinion de su señoría, son la *unidad monárquica* y la *unidad democrática*. Todos los demas partidos son, en su concepto, una quimera; todos los demas partidos serán absorbidos en época no muy remota por esas dos *unidades opuestas*. "Vosotros, que os llamais monár»quicos, añadía, teneis que robustecer la »unidad de la *monarquía*, si no quereis ser »absorbidos por la de la democracia, y para »robustecerla ningun medio mejor que el de »unir las dos ramas de la dinastía y confun»dir las aspiraciones de sus respectivos par»tidarios en unas solas aspiraciones."

»El discurso del Sr. Canga Argüelles seria lógico, y las consecuencias que dedujo verdaderas, si las premisas no fueran absurdas. ¿De dónde ha sacado el Sr. Canga Argüelles que en el campo de la política no quedarán en el porvenir mas que los dos partidos estremos, de la absoluta tiranía y de la libertad absoluta?

»No pasaremos á ocuparnos de otro asunto sin protestar muy formalmente contra las interrupciones que ayer sufrió en su discurso el Sr. Canga Argüelles, tanto de parte del señor presidente como de parte del gobierno. El Sr. Canga Argüelles estaba ayer perfectamente en su derecho cuando hablaba en favor de la conciliacion dinástica, y nadie tenia el de interrumpirle. Hacemos esta declaracion porque antes que nada somos imparciales; declaracion que debe tener grande valor á los ojos de todos los que conocen el abismo que separa nuestras opiniones de las del diputado absolutista."

LA IBERIA.

"Aquí hubiera acabado la cuestion si el Sr. Canga Argüelles, como defensor de la idea de la fusion, no se hubiera creido obligado á hablar. No puede llamarse un discurso lo que pronunció el Director de *La Regeneracion:* divagando unas veces por su propia voluntad, interrumpido otras por el presidente ó por el Congreso.

»Desde luego su declaracion de que defiende la idea de la fusion dinástica como el único recurso de los que aspiran á fundar el partido monárquico, estremo contrario á la democracia, es una prueba mas de que la idea de la fusion vive todavia en un partido, y de lo que este partido espera de ella: por eso cuando el Sr. Canga Argüelles sostenia que no hay un artículo en la Constitucion que prohiba defender la fusion, estrañamos que no se le respondiese: "es contraria á la Constitucion entera."

»Y en cuanto á los derechos que atribuia á las Córtes comunes para reformar á su antojo la Constitucion, porque así lo hicieron otras Córtes, ¿olvidaba que eran constituyentes y no comunes como estas? Y aunque no lo fueran, los que consideran la fusion como el primer paso para el establecimiento del absolutismo, ¿cómo pueden decir á unas Córtes constitucionales que tienen derecho para llevarla á cabo? Todos los diputados al tomar asiento en la Cámara han jurado ser constitucionales; y decirles que tienen derecho para irse hácia el absolutismo, es tanto como decirles que tienen derecho para ser perjuros."

LA CRONICA.

"Al breve discurso del Sr. Isturiz, que fue acogido por el Congreso con marcadas muestras de aprobacion, sucedió el del señor Orovio, aludido por el Sr. Gonzalez de la Vega al hablar de los periódicos que recientemente habian sido recogidos; provocándose un nuevo incidente esperado en la sesion de ayer, cual fue el de que usase de la palabra el Sr. Canga Argüelles, que no pierde ocasion de proclamar sus ideas contrarias al parlamentarismo y á la Constitucion de la monarquía, que ha jurado defender, y que le agrada que le combatan los periódicos liberales, porque en ello funda su triunfo, que afortunadamente no llegará, porque es imposible que llegue."

LAS NOVEDADES.

"Pero oigamos al Sr. Canga, mantendor en la prensa del pensamiento de la fusion, y abogado ayer de ella en el Parlamento.

»Su señoría creyó deber sincerarse del cargo de deslealtad que se hacia á los que sustentaban aquella idea, encanto de su neocatólico sistema, y lo intentó, aunque con tal tino y mesura, que sublevó diferentes veces á la Cámara, haciendo que diputados de diversas fracciones se levantasen á pedir que se escribieran sus palabras.

»Ni esto, ni las frecuentes interrupciones de la presidencia, lo detuvieron, sin embargo; la audacia es quizá la única dote parlamentaria de su señoría, y una vez convencido del papel que en el Congreso representa, no hay nada que le arredre."

EL CLAMOR PUBLICO.

"La augusta persona que ocupa el Trono, dijo el Sr. Orovio, no quiere esa fusion; la familia real no la quiere, el gobierno tampoco, el partido conservador la rechaza; es por tanto imposible: ¿á qué, pues, hablar de ella? Si todas las premisas sentadas por el Sr. Orovio fuesen exactas, indudablemente lo seria la consecuencia. Pero como á pesar de todo las negociaciones existen, y existen las cartas de que habló el Sr. Gonzalez de la Vega, y existen otras comunicaciones de que no ha hablado y se han dado pasos en Nápoles y en Trieste, en Roma y en Madrid, en Paris y en Lóndres, con el objeto de traer á España la familia de D. Cárlos con todos los honores y preeminencias que perdió en 1834, no parece tan completa la exactitud de aquellas premisas.

»El Sr. Canga Argüelles pidió luego la palabra para defender la idea de la fusion, pero sin duda no se habia creido prudente que su señoría pronunciase uno de sus notables discursos. Por eso le oimos decir que el mal estado de su salud no le permitia estenderse mucho, y por eso se limitó á consignar que ningun artículo de la Constitucion prohibia que se abogase por la reconciliacion de la familia real, y á manifestar que por su parte la creia muy conveniente. Su señoría es muy dueño de tener esta creencia: nosotros no nos oponemos á la reconciliacion de nadie, sino simplemente á la venida á España de los miembros de una familia que, por las desgracias que ha ocasionado al pais sosteniendo una dilatada guerra civil, ha perdido el derecho á la sucesion de la Corona."

J. M. DE RIERA.

CORTES.

Post nubila Phœbus ó lo que es lo mismo, despues del *lleno* de la sesion del miércoles, un *vacío* casi completo en la sesion del jueves.

Sin que nosotros se lo digamos ya adivinarán el motivo nuestros lectores.

Juran los Sres. Membrado y Melgarejo.

Esplana el Sr. Castro una interpelacion sobre los 25 millones de títulos del 3 por 100 que se dieron en 1855 al Sr. Recourt, en garantía de un empréstito, y se pusieron indebidamente en circulacion.

Contesta el señor ministro de Hacienda. Le siguió en el uso de la palabra el Sr. Sierra, director del Tesoro; y por último, tomó parte en la refriega el Sr. Santa Cruz. La sustancia de este incidente parlamentario, la encontramos nosotros en la declaracion hecha por el Sr. Sierra, director del Tesoro, diciendo con su palabra autorizada, que aquel se hallaba en una situacion tristísima. Y sin embargo, los representantes del país hace poco que han votado un presupuesto de 2,000 millones.

Por lo demas, escusamos decir que el señor Castro se mantuvo en sus trece, sosteniendo la necesidad en que se estaba, de averiguar las operaciones ilegales que con los títulos en cuestion se habian hecho, perturbando el crédito público.

El señor ministro de Hacienda manifestó que el tribunal de Hacienda se ocupa en depurar la criminalidad que haya en la circulacion de los títulos y en averiguar en poder de quién se hallan estos, y en su dia presentará el gobierno á las Córtes un proyecto de ley que remedie en lo posible el mal de que se quejaba el Sr. Castro.

Terminado este asunto se aprobó sin discusion el proyecto de ley relativo al ferro-carril de las minas de la provincia de Huelva. Del mismo modo se aprobó, con una enmienda aceptada por la comision, el que modifica la ley de cesantías de los ministros. A peticion de un señor diputado, la comision que ha de informar sobre la prolongacion del ferro-carril de Martorell á Tarragona, manifestó que en breve presentaría su dictámen. Se leyó una comunicacion del Sr. Trillo, renunciando este señor el cargo de secretario del Congreso y el de diputado. La sesion se levantó en seguida, para reunirse el Congreso en secciones.

J. Canga Argüelles.

El Sr. D. Emilio Castelar, catedrático de la Universidad, en las lecciones que da en el Ateneo nos ha anunciado que este siglo es el de las armonías.

No deja de tener su gracia el descubrimiento.

Y si no, dígasenos si puede ser mas *armónico* el hecho que estamos presenciando.

El Sr. D. Javier Isturiz, presidente del ministerio, negocia con Roma para procurar eso que se llama el *saneamiento de las ventas de los bienes del clero*, y al mismo tiempo autoriza firmando una real órden, la colocacion de la estatua de Mendizabal.

El hecho, ademas de ser *armónico*, es gracioso.

Los progresistas *desamortizan*. Si el señor Pidal hablase, enunciaría esta idea de otro modo.

Los moderados compran, y obtienen su absolucion.

Los progresistas defienden lo hecho, creyéndolo en el círculo de las facultades soberanas.

Los moderados no hay dicterio que no empleen para combatir estos hechos.

Pero hacen suyos los bienes.

Y para dar una dedada de miel á los que tanto les han procurado, se asocian al luto del hombre grande.

Acompañan su féretro á la última morada.

Y contribuyen á inmortalizarle, ayudando con su sancion á que se levante su estatua en la Plazuela del Progreso.

D. Pedro Pidal, nuestro embajador en Roma, participará este suceso como el mayor de los *distingos* del partido moderado.

En Roma, Beatísimo Padre, pedimos *saneamiento* por el hecho, que yo no he dudado en calificar de *robo*.

En España al autor le decretamos los honores del triunfo.

Es una gloria, cuya parte amarga quedará para los progresistas; la dulce nos la reservamos los de la *suprema inteligencia*.

¿Qué irá á suceder? Santos cielos, *La Iberia* tiene escrúpulos. ¿Y de qué?

De la falta de cumplimiento de las leyes.

Oigan nuestros lectores lo que dice este estimable colega:

"Es mucho el respeto de los moderados á la prerogativa real y á las disposiciones legislativas; despues de lo dicho sobre el monumento de Vergara, debemos recordar el respeto que los moderados han tenido á un real decreto publicado en su tiempo, á indicacion, segun parece, de S. M., por el cual se acordaba la ereccion de una estatua á la memoria del esclarecido español D. Agustin Argüelles."

No lo estrañamos. Los progresistas deben tenerse por el modelo de respeto á la prerogativa real y á las disposiciones legislativas.

Se han olvidado Vds. del año de 1840.

Estos señores, auxiliados por D. Baldomero Espartero, al frente del ejército, echaron abajo una ley hecha por unas Córtes progresistas, es decir, elegidas por una ley por ellos hecha y sancionada por la corona.

El modelo no puede ser mas acabado.

Las leyes que deben obedecerse, son aquellas que promuevan y fomenten nuestro provecho.

Con esta clave ya es fácil esplicar todo lo que entre nosotros pasa y acontece.

La Iberia llama cobardes á los neo-católicos.

No sabemos en qué se funda esta calificacion.

Si nosotros fuéramos los que hubiéramos de calificar la hoja de servicios de nuestros progresistas, teniendo presente el hecho heróico de 1856, en que cuatro hicieron correr á 24;

Diríamos: Cobardía=Acreditada.

Va sucediendo lo que nosotros hemos anunciado tantas veces. Los que quieren discutir la propiedad, se aprovechan de los argumentos que para respetar los *hechos consumados* alegan los moderados. En *La Discusion* del domingo se leen estos párrafos:

"En un artículo que publicamos el 30 del pasado decíamos lo siguiente:

"El derecho de propiedad, por sagrado »que sea á nuestros ojos, no estará tan fue»ra de todo exámen, cuando acaba de sufrir »en nuestra misma patria una revolucion »profunda, y ha sido constantemente ob»jeto de nuevas limitaciones y deslindes."

"El *Estado*, diario conservador de la tarde, contestaba anteayer lo siguiente:

"Lo que se deduce de aquí no es que el »derecho de propiedad esté sujeto á exá»men, sino que los hechos son á veces su»periores al derecho. Lo ocurrido, por ejem»plo, con los bienes de las religiosas, *no »dejará de ser un despojo*, por mas que se »haya consentido como hecho consumado; »*y lo mismo decimos de toda venta de bienes »de la Iglesia* ó de particulares que se haga »por medios violentos."

"El *Occidente*, diario conservador de la mañana, decia ayer lo siguiente:

"*Ni la desamortizacion es un acto de des»pojo, ni la Iglesia debe recuperar sus bienes; »y no es un acto de despojo*, porque está re»conocida por Su Santidad; y *no debe recu»perar sus bienes*, porque, segun el tratado »internacional vigente, esos bienes deben »ser vendidos."

"Sentimos mucho que el liberalismo de los conservadores vaya declinando con el sol."

¡Y todavía, añadiremos nosotros, hay quien se empeña en cerrar los ojos á la luz.

Hé aquí en qué términos se halla redactada una proposicion que ha presentado al Senado el Sr. Tejada:

"AL SENADO.

»La publicidad de las sesiones del Senado es un precepto constitucional.

»El medio de realizarla es de la esclusiva competencia del Senado, con la armonía, siempre conveniente, con el Congreso y con el gobierno de S. M.

»Debe aquel medio tener un carácter rigorosamente oficial, haciendo constar, y trasladando al conocimiento del público, con sencillez, verdad y economía, cuanto se proponga, discuta y resuelva sobre los negocios del Estado.

»Un estracto bien formado de cada sesion, es, á nuestro juicio, el medio que llenará mejor todas las condiciones que en sí mismo lleva el precepto constitucional: que en ese estracto puede comprenderse, sin personales exageraciones, que á veces inspira el interes ó pasion del momento, todo lo que en verdad merezca la atencion duradera del público, y lo digno de un acto oficial, que por su misma naturaleza debe ser elevado, severo é imparcial, sin rasgo alguno de los que hoy se llaman *dramáticos*.

»Este estracto ó referencia razonada de lo pasado en cada sesion, debe formarse por redactores inteligentes y prácticos, nombrados por el Senado, que asistan turnando á la sesion, tomando en ella sus apuntes para estender despues el estracto, con el auxilio, si lo necesitan, de las notas taquigráficas que deben tomarse en la misma sesion, como se hace en el dia, y que inmediatamente, despues de cada turno, deben traducirse literalmente por los mismos taquígrafos; sirviendo estas notas taquigráficas y su traduccion firmada, de comprobante original para resolver cualquiera duda que pueda ocurrir antes ó despues de formarse el estracto.

»Este, autorizado por uno de los señores secretarios, se remitirá á la redaccion de la *Gaceta*, para su insercion literal en el artículo de oficio, al siguiente dia; recibiendo tambien al mismo tiempo copia rubricada los periodistas, para que puedan publicarla sin alteracion de ninguna especie, quedando así establecida la certeza oficial y la publicidad de las sesiones, y cumplidos los altos fines del precepto constitucional.

»Este mismo estracto servirá de acta, que se leerá en la sesion inmediata, y será aprobada por el Senado, como referencia oficial de la anterior; y si se hiciere en ella, por acuerdo del Senado, alguna alteracion, esta deberá constar en el estracto de la sesion.

»Las notas taquigráficas y su literal traduccion firmada, deberán custodiarse en el archivo del Senado.

»Y si hubiera alguna persona ó empresa que se propusiere dar por su cuenta al público con toda estension, como hoy se hace en el *Diario de Córtes*, las sesiones del Senado, esta publicacion, puramente literaria, histórica ó científica, sin carácter alguno oficial, podrá acordarse por el Senado, á propuesta de su comision de gobierno interior, con las condiciones y seguridades que, siendo beneficiosas acaso para el erario, ofrezcan al mismo tiempo las garantías siempre necesarias en cuanto se refiere á los actos del Senado.

»Por estas consideraciones, proponemos al Senado tenga á bien acordar:

»1.° Que la publicidad de sus sesiones se realice en adelante por medio de un estracto razonado, en referencia, formado por los redactores que se nombren al efecto.

»2.° Que este estracto, autorizado por uno de los señores secretarios, se remita sin pérdida de tiempo á la redaccion de la *Gaceta*, para su insercion en la misma y en artículo de oficio; dándose tambien copia rubricada á los periódicos, para que puedan publicarla.

»3.° El mismo estracto autorizado por uno de los señores secretarios, se leerá al Senado, como acta de la sesion anterior para su aprobacion.

»4.° La publicacion del *Diario de las Sesiones*, ó de los discursos que en ellas se pronuncien, solo se hará en su caso por contrata particular, de cuenta del empresario, con intervencion de la secretaría del Senado, como documento estraoficial, literario ó científico, con las condiciones que se convengan para asegurar tambien la conformidad de esta publicacion con las notas taquigráficas traducidas, que siempre deben conservarse en el archivo del Senado.—Palacio del mismo á 31 de marzo de 1858.—Santiago de Tejada.—José de Isla Fernandez."

Por mas vueltas que hemos dado á nuestro número del 7, no hemos podido dar con artículo, suelto, ni cosa que se le parezca, en que se aluda á nuestro colega *La Discusion* con relacion á la supuesta aparicion en Cataluña de Borges y Tristany. Visiblemente nuestro colega anda desorientado en esta ocasion, y no ha leido con detenimiento el artículo que en dicho número de La Regeneracion publicamos sobre el particular.

Nosotros, que tenemos mucho cuidado en citar los periódicos de donde tomamos noticias de esta especie, lo hacemos varias veces en el artículo de que se trata con *El Clamor Público*, que fue el que publicó en sus columnas la carta de Balaguer, anunciando la llegada á aquella ciudad de una columna de operaciones que pasaba á recorrer la provincia, *á consecuencia, segun se aseguraba, de haberse sabido que se intentaba organizar una faccion carlista*...

Pero no es esto lo mas gracioso del caso, sino que para mas remachar el clavo, es decir, para que no nos quede la menor duda ticia de la certeza de la aparicion de dichos carlistas en Cataluña, nos encaja otra carta del mismo Balaguer y de la misma fecha, publicada por el *Diario de Barcelona*, en la cual, en términos menos alarmantes, se anuncia tambien la llegada de dicha columna, y se manifiesta gran sorpresa por el objeto que se atribuye á su marcha...

Despues de reproducir *La Discusion* estas dos cartas, esclama en son de triunfo:

"Ya ve ahora nuestro colega absolutista cómo el fantástico, el estraviado y el desmentido no es *La Discusion*. Suponemos, y se nos figura que no nos engañamos, que nuestro apreciable colega se servirá hacernos justicia en sus columnas, con la misma prontitud que manifestó para censurarnos cuando creyó que propalábamos una noticia falsa. Poco le importará á *La Regeneracion* el confesar que no anduvo acertada al calificarnos, porque en ello verán sus lectores que obra de buena fe, lo cual podia tal vez dudarse si guardase silencio, dejando circular sin rectificar su errada apreciacion."

En efecto, á La Regeneracion le importaria poco ó nada el confesar que anduvo errada en sus apreciaciones, porque obra siempre de buena fe; y como suponemos que *La Discusion* procede de la misma manera, esperamos que declare su error, y le rogamos encarecidamente que vuelva á leer con detencion nuestro artículo del número del 7, causa inocente de sus quejas, y si llega á encontrarse ni una sola vez aludida, no tendremos la menor duda de que el célebre M. Hume forma parte de su redaccion.

Por lo demas, amigos como somos de dar á cada uno lo que sea suyo, no tenemos inconveniente en reconocer la propiedad de las dos referidas cartas de Balaguer como de *La Discusion*, si nos dice que le pertenecen, salvo el mejor derecho de *El Clamor Público* y del *Diario de Barcelona* que las han publicado como suyas.

Creemos que los principios de gobierno ganan mucho con la circulacion de noticias como la que copiamos á continuacion, tomada de *Las Novedades*:

"Una suscricion abierta en Paris en favor de los hijos de Orsini, organizada por los italianos residentes en aquella ciudad, contiene ya una multitud de firmas.

»En ella figuran los nombres de la princesa Belgiojoso, de la marquesa de Boissy (condesa Guiccioli), el conde Galiera y otros. Un tenor del teatro *Bouffes parisiennes* se ha suscrito por 1,000 frs."

Nada, señores gobernantes, para lo que conviene ser inflexibles, es para impedir que se hable de la *fusion*.

¿Qué tiene de particular que se abra una suscricion y que se reunan *una multitud de firmas* en obsequio de los hijos del regicida Orsini?

Se conoce que *Las Novedades* es el órgano que se ha propuesto contribuir á la glo-

rificacion de Orsini, teniéndonos al corriente de todo cuanto puede conspirar á ese laudable propósito.

Dice en su número de ayer:

"La publicacion de la carta de Orsini en el periódico oficial de Turin, ha causado grande y profunda sensacion en dicha ciudad. Las ediciones de la *Gaceta Piamontesa* y de *La Opinion* fueron rápidamente agotadas.

»La sensacion que ha causado en la diplomacia no es menor que la producida entre los diputados y en el público.

»Hay quien quiere ver en la publicidad dada á estos documentos en el periódico oficial, una especie de enérgica contestacion al artículo del periódico oficial de Milan.

»Por último, la publicacion de los citados documentos, ha adquirido las proporciones de un verdadero acontecimiento político, y ciertamente que pocos acontecimientos, desde 1848, han causado tan profunda, tan general sensacion."

Segun vemos en algunos de nuestros colegas, el dia 7 del presente mes ha visto la luz el primer número del nuevo periódico que con el título de *La Monarquia* se ha empezado á publicar en esta. Aunque hasta hoy no ha venido á visitarnos este nuevo cofrade, le damos la bien venida al mundo periodístico, y le deseamos larga vida, mayormente cuando, al parecer, se propone defender las buenas doctrinas que sustentan *La Esperanza* y LA REGENERACION; insertando á continuacion lo que acerca de su aparicion dicen algunos de nuestros colegas.

La Iberia le saluda en estos términos:

"Ayer salió el número primero de *La Monarquia Española*. En su artículo de fondo, que es una especie de profesion de fe á lo Valdegamas, que es el estilo que está hoy en moda entre los absolutistas velados, hallamos las siguientes frases que parecen arrancadas de los discursos católicos que el Sr. Canga ha pronunciado en las Córtes:

»Hay dos ejércitos enemigos que se disputan la posesion del mundo. ¿Cuál de los dos vencerá? Del un lado está *Jesucristo*; del otro lado está la *Revolucion*. ¡La *Revolucion*! ¿Y qué cosa es la *Revolucion*? El conjunto de todos los delirios de la razon humana."

»Y mas adelante añade nuestro novel colega, en un tono de profecía que haria honor á cualquiera de las mas inspiradas pitonisas de la antigüedad:

"Tenemos fe en el porvenir; creemos que »la sociedad puede regenerarse y salvarse; »creemos que se regenerará, si no continúa »diciendo que los Reyes son animales de la »raza de los tigres."

»Estampa su firma al pie del mencionado artículo, D. Miguel Losada, como Director. El Sr. Losada, si mal no recordamos, dirigió no hace mucho tiempo otro periódico de bien distintas ideas, *El Norte Español*, cuyo primordial pensamiento era enaltecer con ardoroso entusiasmo lo que ha dado en llamarse *union liberal*.

»Y sin embargo de las opiniones no muy antiguas del Director, *La Monarquia* vendrá á sostener, con mas ó menos franqueza, la política de los defensores del *altar y el Trono*, entrando, por supuesto, en la *liga azul*.»

El Occidente, por su parte, le dedica estos renglones:

"Ayer hemos visto el primer número de *La Monarquia Española*. Sus doctrinas parecen ser las de la monarquia pura. La dirige D. Miguel de Losada, que firma el primer artículo, en union de los redactores D. José Ferrer de Couto, D. Cárlos Llander. D. Juan Rico y Amat y D. Robustiano Morales Guadalupe, secretario de la redaccion.

»Deseamos próspera y larga vida al nuevo cofrade."

La España anuncia su aparicion en estos términos:

"Ayer vió por fin la luz pública el anunciado periódico *La Monarquia Española*. El mote de político-religioso que ostenta en su escudo nos indica claramente la causa por la cual se lanza á la ardiente arena de la discusion este nuevo paladin. Bien venido y buena fortuna."

La Esperanza copia una carta suscrita por el Sr. Losada, y despues dice:

"A mayor abundamiento copiamos tambien un pasaje del segundo artículo del mismo número, que señala el rumbo que se proponen seguir los redactores del nuevo periódico:

"De seguro, dice, que nuestras doctrinas »y la forma en que las espongamos alarmarán á nuestros contrarios, y nos preguntarán sobresaltados:—¿De dónde venís? »—¿A dónde vais?

»Anticipando nuestra contestacion, os diremos ya desde ahora:—Venimos de la »region del desengaño, y vamos al mundo de la verdad; pero ni venimos de las »filas de los liberales de *oficio*, ni vamos »tampoco á engrosar las huestes de los absolutistas *vergonzantes*."

Segun *La Epoca*, hay que añadir cuarenta diputados á los que dijimos que se habian abstenido de votar en la célebre proposicion del miércoles.

Segun dicen los periódicos, no hay crísis. ¿Podrá creerse?

Los señores marques de Albaida y Figueras publican en *La Discusion* una manifestacion, aprobando plenamente la actitud del diario democrático en sus recientes polémicas con la prensa progresista.

Mucho tiene que agradecer la democracia al partido de las *distinciones*.

Es positivo el nombramiento del Sr. Alcalá Galiano para la legacion del Piamonte, y el del Sr. D. Alejandro Castro para la seccion de Estado del Consejo Real.

¿Cuánto costará esta nueva *trashumacion* diplomática?

¿A que pierde por lo menos el nivel el presupuesto?

Las *Hojas* intentan esplicar por qué fue un empleado, el Sr. Salazar, el que sostuvo la proposicion *anti-fusionista* que se votó el miércoles.

Dice la misma publicacion:

"Ayer fueron recibidos en audiencia particular por S. M. la Reina el duque de Valencia y el conde de Lucena. Su casual y sucesiva presentacion en Palacio, fueron anoche objeto de algunos comentarios; pero la verdad es que el duque de Valencia fue con otros individuos de la órden de Alcántara á un asunto relativo á la misma, y que el conde de Lucena se presentó á dar las gracias á S. M. por el interes que habia mostrado por su salud durante la última indisposicion que ha sufrido."

Hoy se reune el Senado porque, segun las *Hojas*, el gobierno se halla dispuesto á responder á las interpelaciones anunciadas por el señor marques de Molins, entre las que figura la relativa al proyecto de que no se concedan honores públicos sino en virtud de una ley votada en Córtes.

Nuestro colega *La España* ha escrito un *vigoroso*, *razonado* y *consecuente* artículo, oponiéndose á la ereccion de la estatua de Mendizabal. En cuanto tengamos espacio lo reproduciremos en nuestras columnas. *La España* hace notar sentidamente la inoportunidad de que la estatua se levante sobre el área de un convento donde principiaron los horribles asesinatos de 1834.

Continúa siendo cada dia mas notable, por la solemnidad del culto y la concurrencia que llena, no solo las naves, sino todas las avenidas de la iglesia, la novena que está celebrándose en Santo Tomás. Este puede llamarse un verdadero acontecimiento religioso en la capital de la monarquia. Ayer pronunció un elocuente y sentido sermon el P. Maruri, el cual supo cautivar la atencion del auditorio.

La reserva es un acto que se verifica con tanta pompa, que bien puede decirse que da una idea completa de toda la majestad propia del culto católico.

Todas las tardes predica con un celo digno de todo elogio, el P. Igües, superior de los paules.

Leemos en *El Valenciano*:

"Se nos asegura por persona que nos merece entero crédito, que por el juzgado de primera instancia que conoce del robo sacrílego perpetrado en la ermita del partido de San Estéban, se han devuelto ya á este templo un par de pendientes, un collar de perlas y las sortijas que llevaba la Vírgen. Los verdaderos reos han oido al fin la voz de su conciencia, y apelando á la confesion sacramental, han restituido por este medio las mencionadas alhajas, de que habian despojado á la santa imágen.

Dios se apiadará de ellos."

Nuestro corresponsal de Játiva nos escribe con fecha de anteayer lo siguiente, sobre lo cual llamamos toda la atencion de los que piensen viajar por el ferro-carril de Valencia á Alcudia de Crespins. Es una delicia mas á que deben resignarse, al menos por ahora:

"JATIVA, 30 de marzo.

»Hace ya algunos dias que se susurraba de si habia ó no falseado el puente de hierro del rio de Montesa, y la gente parecia temerosa de pasarlo; pero hoy la alarma ha subido de punto al saber que no el puente, sino el elevado terraplen que, sostenido por grandes paredes de mamposteria, empalma con el estribo de aquel, reventó ayer sobre las tres de la tarde, momentos despues de pasar el tren de mercancias, sin causar desgracia alguna, gracias á la prudencia de la obra, que tuvo la prevision de esperar para arruinarse á que pasara dicho tren y antes del de viajeros que le seguia, los cuales tuvieron que bajar y cruzar á pie el rio hasta la otra parte, donde subieron en unos wagones que los trasladaron á la Alcudia. Tambien parece que ha sufrido igual suerte el parador del terraplen del puente del barranco, llamado del Toll, término de Montesa, pues habiendo visto que se caia, lo han derribado. Refiero á V. el hecho tal como se dice de público y sin comentario alguno, porque cada cual se los forma fácilmente.

»Las funciones religiosas de la presente semana, en especial las procesiones públicas, se celebrarán, segun se prepara, con la solemnidad que siempre acostumbra la piedad de estos moradores, si el tiempo vario que reina no lo impide.

»Los granos siguen en baja. Aunque estos dias ha tenido mucha salida el arroz, se ha sostenido, no obstante el precio, de 18 á 19 reales barchilla en cáscara."

Lóndres 7.—El 16 presentará á la Cámara de los Comunes D'Israeli los presupuestos.

El *Dayly-News* dice que Hodge ha sufrido un interrogatorio ante las autoridades sardas, y que sus esplicaciones han sido tan satisfactorias que se cree obtenga la libertad.

El *Reforme-Club* ha abierto una suscricion para cubrir los gastos del proceso formado al autor y editor del folleto en que se defiende el regicidio.

Escriben de Italia que va á abrirse una suscricion en favor de las hijas de Orsini.

Paris 7.—El vapor *Nueva-Yorck* trae noticias de Méjico. Ha habido varias acciones y encuentros, pero sin resultado definitivo. Sigue reinando la mas espantosa anarquía.

Una nueva tentativa revolucionaria en Lima ha sido comprimida. El Consejo de ministros, advertido á tiempo, prendió á los conjurados, cuyo jefe era Ureta.

Trieste 6.—La *Gaceta Austriaca* pide la reunion de un Congreso europeo para decidir la cuestion de la isla de Perim, ocupada hoy por los ingleses.

Paris 8.—Francia desiste de reclamar de Cerdeña la estradicion de Hodge.

El mariscal Pelissier marcha el 12 para Lóndres.

El gobierno napolitano ha acordado comunicar á sus representantes en el estranjero, para que estos lo hagan á sus respectivos gobiernos, la respuesta que ha decidido dar á Cerdeña en el asunto del *Cagliari*.

J. M. DE RIERA.

NOTICIAS COMERCIALES.

Poca variacion ha habido en el aspecto de los mercados desde la última semana. La atonía continúa por lo general en España y fuera de ella, y la baja en la mayor parte de los artículos.

En Sevilla, trigo, de 36 á 52 fanega; harina, de 18 á 22 arroba.

En Jerez, trigo, de 46 á 52; cebada, de 26 á 28.

En Córdoba, trigo, de 43 á 49.

En Granada, trigo, de 46 á 61; cebada, de 18 á 18 1[2; maiz, de 17 á 22.

En Málaga, trigo, de 41 á 60; cebada, de 16 á 27.

En Zaragoza, trigo, de 15 á 18 1[2; cebada, de 9 á 9 1[2; centeno, á 11; panizo, á 7 1[2.

Valencia.—Játiva. Los granos siguen en baja. Aunque estos dias ha tenido mucha salida el arroz, se ha sostenido no obstante el precio de 18 á 19 rs. barchilla en cáscara.

En Ollera, el trigo, á 18 rs. barchilla; el panizo, á 7.

En Barcelona las existencias en trigos y harinas son cortas, los arribos limitados, la demanda insignificante, los precios sostenidos y hasta con ciertas apariencias de mejora. En cebadas, habones y maiz, nada ha ocurrido.

En Vigo, trigo, á 13 y 14 rs. ferrado; maiz, á 9 y 1[2 y 10; harina, de 16 á 18 arroba.

En Castilla la Vieja.—Valladolid.—Trigo, de 36 á 36 y 1[2; harina de 1.ª esquisita al detall, de 14 á 14 1[2. Poca demanda: de 2.ª, de 12 á 13 ½, segun calidad. En Rioseco, trigo, á 35. Ceden los labradores desde 33 á 37 rs. fanega, sin peso.

En Cisneros se ha hecho una venta de 40 cargas á 35 rs., con la condicion de 91 libras y pagar en julio á los precios que corran en dicho mes.

En Medina para Bilbao es para donde se compra con mas interes, trigo bueno, de 32 á 34 rs. fanega; centeno, á 15; cebada, á 14.

En Santander hay ofertas de trigo rojo frances á 38 rs. las 90 libras; y tambien de trigo inglés: pero á ese precio son preferibles nuestros trigos castellanos; maiz, á 27 rs.; harina, abundan las de 1.ª, y se ofrecen hasta á 16 3[4; 2.ª, á 15, y 3.ª hasta 10 rs. arroba.

Trigos. Cádiz, en calma y con tendencias á la baja; obispado bueno, de 42 á 44 rs. fanega; cerrado superior para sémola, de 50 á 51: pinton bueno á superior, de 49 á 50 id.

Caldos. Sevilla, el aceite, de 34 1[2 á 35: la esportacion corta y las entradas abundantes: nuevas operaciones á entregar en junio y julio, á 37 rs.

Aguardiente de caña á 170 pesos de 32 arrobas, id. estranjero de 35°, 140 id. id.—En Granada, aceite á 46. En Zaragoza, de 43 á 47. En Málaga, á 35 en las puertas.

En Barcelona, tortosino, de 38, 40 á 40 rs. Faltan de Vinaroz y Andalucia.

Aguardientes de caña.—Unas 100 y pico de pipas de 19 á 21° han cambiando de manos, á duros 42 1[2 por pipa. Espíritus 35° jerezana, de 2,600 á 2,640; espíritus de industria 15°, de 2,300 á 2,340; vino tinto de Sitjes y Villanueva para América, de 840 á 860; del Vendrell para id., de 780 á 800; idem para Cádiz, de 660 á 680; para Montevideo y Buenos-Aires, de 900 á 1,010; para el Brasil en portuguesas de 1,990 á 2,200.

Vinos. Muy poco ó nada se ha hecho, y hoy podrian comprarse partidas de 25 á 200 botas por 80 pesos, clase buena, y á los dilatados plazos de costumbre.

En Santander alguna animacion para el aceite. Se esperan 150 pipas á 44 1[2 rs. arroba.

Aguardiente de caña. Una partida de 130 pipas, de 19 1[2°, se realizó de 49 á 50 pesos fuertes una, sin derechos. Otras 12 pipas, blanco de 20°, á 53 pesos fuertes las 29 cántaras.

Idem de Cataluña. Sobre el muelle se realizaron dos partidas de este espíritu: una de 10 pipas de 19 1[2 á 20°, al precio de 87 pesos fuertes, y otra de 50, pero de clase que no tiene mucha aceptacion, á 77 pesos fuertes una. De espíritu se han vendido cuatro pipas jerezanas, á 144 1[2 pesos fuertes.

En Vigo, el vino catalan 40 rs. pipa; de la Rioja, 36 id.; Málaga, á 60 rs. arroba en barriles. Aguardiente holanda á 80 pesos pipa, anisado 17, caña 56. Aceite, de 44 á 45.

Aceite. Cádiz, á 47 1[1 rs., el regular á 48, y el bueno á 49.

Géneros ultramarinos.—En Sevilla sin variacion alguna. Falta la blanca florete.

En Barcelona, en los cacaos y cafés, muy poca cosa se ha hecho; sigue la calma en ellos, sin señales de próxima variacion.

Azúcares. Las existencias son cortísimas, por no decir nulas en primeras manos, y los precios se sostienen sin apariencias de variacion.

En Santander, azúcar, de 35 á 41 los dorados, blancos, de 47 á 57 la arroba. Cacao caracas, de 36 á 46 pesos fuertes quintal, segun clase.

En Cádiz, terciado bajo, á 40 rs. arroba despachada; id. blanca buena, á 45 y 46 rs. arroba, despachada.

Cacao. El guayaquil, á 22 pesos fanega despachado; el carúpano á 26 id., id.; el caracas á 38 idem id.

Café. A 1¼ pesos bueno de Puerto-Rico.

F. GAMAYO.

Estracto de la sesion del 8 de abril.

CONGRESO.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Quiero que conste que voté la proposicion del Sr. Salazar.

Los Sres. Coronado, Vazquez, Arizcum, Moreno (D. Domingo), Maquieira y Solís, pidieron que constase igualmente su voto conforme con dicha proposicion.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las de Valderobles, San Antolin (Murcia) y Valls.

Juraron los Sres. Membrado y Ubach.

Se aprobó el dictámen declarando no sujeto á reeleccion al Sr. Salazar y Mazarredo.

El Sr. CASTRO: La interpelacion que hoy por fin puedo dirigir al gobierno, no tiene el merito de la novedad ni se roza con la política.

En 1855, un capitalista prestó al Tesoro cinco millones de reales. El gobierno le dió cinco millones en pagarés con el aumento del 9 por 100, y ademas se entregó unos 21 millones en títulos del 3 por 100 como garantía. En este estado el capitalista murió, y el gobierno se encuentra con que este capitalista habia enajenado la garantía. El gobierno trató de apoderarse de los efectos del capitalista, y no halló mas que una parte de los pagarés. El tribunal de comercio los reclamó, y entre tanto los 21 millones en titulos seguian en poder de aquellos á quienes el capitalista se los habia vendido. Así, pues, habia un pagaré dc 600,000 rs. circulando; 4.500,000 rs. en poder del tribunal, y 21 millones de títulos en poder de particulares. Se detuvo entonces la circulacion de estos títulos, y yo aplaudo esta medida como provisional; pero parte de ellos pasaron al estranjero, y allí se vendieron. Entonces se estendió la voz de que la circulacion estaba detenida; y para evitar el mal efecto que esto pudiera producir contra nuestro crédito en el estranjero, el gobierno mandó pagar los intereses de esos títulos por otra medida, que yo aplaudo como la primera, pero como medida provisional, no definitiva.

Ahora bien: en una nacion como España, que tanto necesita del crédito, ¿qué significa el no estar en circulacion 21.000,000 de títulos cuyos intereses se pagan?

Yo pregunto: ¿piensa el gobierno resolver esta cuestion? ¿Cómo? ¿Gubernativamente? De seguro no: es necesario una medida legislativa, y para ello venir aquí.

Pregunto, pues, al gobierno si está dispuesto á averiguar las personas en cuyo poder están esos títulos, y la manera con que los han adquirido; y si piensa traer aquí una medida legislativa que haga cesar esa situacion desfavorable para nuestro crédito.

El señor ministro de HACIENDA (Sanchez Ocaña): Que hay necesidad de terminar este asunto es evidente; pero la dificultad está en cómo se termina, habiendo una causa pendiente en el juzgado de Hacienda, para averiguar la responsabilidad que pueda haber en los tomadores de los títulos. Desde luego diré que no puede prescindirse de traer aquí este negocio. El gobierno quiere traer un proyecto de ley determinado, no una autorizacion. Ofrece, sin embargo, traer el asunto á las Cortes tan luego como esté en sazon.

El Sr. CARRIQUIRI: El señor ministro de Hacienda ha manifestado que cuando se han presentado los pagarés, se detuvieron y se mandaron pagar los intereses. Yo soy encargado de los acreedores del ab-intestato, y deseo que conste que cualquiera que sea la resolucion que aquí se adopte, en nada puede perjudicar á los que tienen derecho á los pagarés.

Aprovecharé la ocasion para denunciar un hecho escandaloso. Acudió la embajada francesa á la habitacion del difunto y puso los sellos; despues de mucho tiempo, se levantaron estos; se nombraron síndicos, y todavia no han podido conseguir que los libros se hayan devuelto por la embajada. Asi es que, por esta falta, los síndicos no pueden proceder. Es escandaloso que despues de dos años no podamos obtener que el gobierno frances dé la órden para que se devuelvan esos libros. Llamo sobre esto la atencion del gobierno.

El señor ministro de HACIENDA (Sanchez Ocaña): Yo lo que he dicho es que para satisfacer los pagarés, era necesario que se presentaran tambien los títulos dados en garantia de ellos.

Por lo demas, el gobierno no tiene olvidada la cuestion última que ha provocadado el Sr. Carriquiri.

El Sr. SIERRA: Sabido es cómo vino viviendo el Tesoro desde 1850. En esa época, un dignísimo ministro estableció la ley de contabilidad y regularizó el sistema de presupuestos; pero al establecerlo, tuvo que acudir al pago de obligaciones atrasadas, para las cuales no habia cantidad alguna en el presupuesto. Todo esto se hizo á costa del crédito; en aquella época bonancible, á la sombra del buen órden y de la regularidad, se creó la Deuda flotante y se cubrieron los déficits de 1849, 1850 y 1851. Pero cuando viniera la perturbacion mas pequeña, esa Deuda flotante tenia que ahogar al Tesoro. Llegó diciembre de 1852, y la conversion de esa Deuda no se habia hecho, cosa que yo lamento, porque en aquel tiempo de paz y de estabilidad hubiera podido y debido hacerse ventajosamente. Sobrevinieron luego circunstancias políticas que variaron completamente la situacion del Tesoro. Ya los ministros de Hacienda, sucesores del que lo fue entonces, tenian, no solo que renovar la Deuda creada, sino que buscar nuevos anticipos.

Por la revolucion de julio vino á mandar un partido que habia estado alejado de los negocios once años, cuya salida del poder habia coincidido con la terminacion de la guerra, durante la cual las contrataciones se hacen siempre mal; que creia que el orígen de la Deuda flotante era bastardo, y que las contrataciones hechas habian sido por el estilo de las antiguas. Fortuna fue que los intereses comprometidos se salvasen entonces. El ministro de Hacienda de aquella revolucion era por fortuna un banquero, y trató de tranquilizar los ánimos, nombaando una junta que inspeccionase la situacion del Tesoro y apreciase el importe de la Deuda flotante.

En medio de esto surgió una nueva dificultad Se habia levantado como bandera política la abolicion de los consumos. Suprimiose aquel pingüe recurso, y esta supresion dió un nuevo motivo de pánico. La ley de 7 de febrero, sancionada en esta fecha, pero puesta en ejecucion desde el 2 de enero, dió, es verdad, recursos; pero á la entrada del Sr. Madoz estaban casi agotados. El déficit de cada mes escedia de 200 millones.

Tratóse de hacer, pues, una operacion sobre la ley ya votada, y se presentaron dos proposiciones que, aprobadas ambas en Consejo de ministros, fueron luego retiradas por sus proponentes.

En esta situacion, el 4 de abril se presentó la proposicion del Sr. Recourt. El director del Tesoro de esa época exigió todas las condiciones que podia exigir: no se encontraban recursos sino con la garantía á domicilio, y por otra ley se autorizó al gobierno para consignar la garantía de ese modo. Se trató de que los capitalistas admitiesen que en los pagarés se pusieran las indicaciones de los títulos; pero no aceptaron la condicion.

En enero de 1856, cuando volvia el Tesoro á circunstancias aflictivas, hubo que hacer otra contratacion, que fue objeto de ataques en las Cortes. El ministro de Hacienda entonces mandó publicar, y se publicaron el 15 de febrero, los números de los títulos dados en garantía hasta aquella fecha, D. Francisco Recourt murió en 17 de marzo, y nadie demandó al Sr. Recourt ni se acercó al gobierno á decir, yo he sido engañado. Así, pues, yo debo suponer que los tenedores de esos títulos, así por la comprobacion en la direccion de la Deuda, como por la publicacion en la *Gaceta*, sabian que habian sido dados en garantía y que no eran de libre circulacion.

Al fallecimiento del Sr. Recourt, se encontraron en su casa 11 de los 14 pagarés del tesoro.

Podria entrar en otras consideraciones, pero me abstengo de ellas. Habia intereses grandes que salvar, y para salvarlos hubo que correr la eventualidad de un suceso estraordinario como el de la muerte de Recourt. El gobierno hubiera podido vender esos títulos en aquella situacion; mas para obtener 200 millones hubiera tenido que gravar al pais con una deuda de 800.

El Sr. CASTRO: Señores: he dicho que no queria entrar en esta cuestion; pero el Sr. Sierra me obliga á ello. Yo, aunque soy hombre de partido, y he sido muy duro con los progresistas cuando estaban en el poder, tengo, ahora que no lo están, que violentarme para atacarlos; pero ya que se me ha colocado en este caso, debo decir, que la operacion de que nos ocupamos, fue desdichada, desdichadísima, y que parece imposible que la hayan llevado á cabo hombres que saben lo que son operaciones financieras. Pero debo añadir tambien, que de esta desdichada operacion no ha tenido culpa ninguna el que era entonces ministro de Hacienda; era, por decirlo así, una operacion mecánica, encomendada á la direccion del Tesoro, y por no haberla cumplido, segun hoy mismo ha revelado el director del Tesoro, por haber desoido á los capitalistas que le estaban abriendo los ojos, y diciéndole: "Cumpla V. como debe para evitar los perjuicios que ahora y en lo sucesivo pueden presentarse," hemos llegado al caso en que nos encontramos.

El Sr. SIERRA: El Tesoro, en la ocasion á que se refiere su señoria, ha cumplido como siempre, y no se ha falseado esa operacion como no falsea ninguna. En las condiciones del contrato está espreso que se habian de dar pagarés, y que se habian de dar titulos consignados en garantia. Yo rechazo, pues, ese género de inculpaciones que me ha dirigido el Sr. Castro, porque se trata de un funcionario público á quien se acusa de no ser fiel observador de sus deberes.

Se acordó en seguida pasar á otro asunto.

Ferro-carril de Huelva.

Leido el dictámen de la comision, se aprobó sin discusion.

Cesantías de los ministros.

Se leyó el dictámen y una enmienda que decia que se declaraban nulos el párrafo 2.° del artículo 2.° y art. 3.° de la ley de 22 de abril de 1856, y aceptada por la comision, se aprobó sin discutirse.

El Sr. ALTES: Rogaria á los individuos de la comision que entiende en la cuestion del ferro-carril de Barcelona á Tarragona, que me dijeran si pensaban presentar pronto su dictámen.

El Sr. SANJURJO: Uno de estos dias se reunirá la comision para ponerse de acuerdo y dar pronto su dictámen.

El Sr. ARMADA VALDES: Rogaria á la mesa se sirviera recordar al gobierno la interpelacion que tengo anunciada.

Se leyeron tres comunicaciones del señor ministro de Gracia y Justica, que pasaron á la comision de presupuestos, y otra del Sr. Trillo Figueroa renunciando el cargo de diputado.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comision de actas sobre las de Castuera y Motril; y habiendo acordado el Congreso reunirse en secciones, señaló el señor presidente para el siguiente dia los dictámes que habia sobre la mesa, y el relativo á la ley de quintas, y levantó la sesion á las cinco y cuarto.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA toma pretesto de la sesion del miércoles para decir que hubiera sido conveniente para España ver realizada la fusion.

LA EPOCA discurre sobre la misma materia.

El ESTADO reseña la sesion del 7.

EL FENIX y EL LEON ESPAÑOL se ocupan de lo mismo.

Idem del 9.

LA IBERIA dedica su primer artículo á hacer la apoteósis de Mendizabal, contestando al enérgico y contundente que ha publicado *La España*, combatiendo la idea de levantarle una estatua.

EL OCCIDENTE hace la historia de la crísis ministerial que, segun alguno de nuestros colegas, sigue trabajando al ministerio.

LAS NOVEDADES discute con *El Fénix* sobre asuntos de familia, declarándose con este motivo, el primero de dichos periódicos, partidario de la Constitucion del 37.

LA CRONICA reseña la sesion de ayer del Congreso.

EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *El Clamor Público*, sacando á relucir los trapitos al partido progresista.

EL CLAMOR PUBLICO hace algunas observaciones sobre la ley de imprenta.

LA DISCUSION reseña la sesion parlamentaria.

LA ESPAÑA no ha parecido por nuestra redaccion á la hora en que damos fin á nuestra reseña.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Contiene varios reales decretos del ministerio de Fomento, del 7 de abril, disponiendo por uno de ellos, que para plantear el servicio facultativo de los montes se creen cuatro distritos forestales en las provincias de Huesca, Guadalajara, Cáceres y Cádiz; decretando por otro el aumento del cuerpo de ingenieros para atender á dicho servicio, y dictando varias disposiciones para el fomento de los referidos montes.

Por real órden del 29 de marzo se aprueba la relacion definitiva de las indemnizaciones señaladas á los industriales de la Puerta del Sol.

Por real órden del 6 de abril se dispone, por el ministro de la Gobernacion, que la *Gaceta de Madrid* se publique nuevamente con las mismas dimensiones é igual forma que tenia en fin del año próximo pasado.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ecequiel, profeta, y mártir.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-10.
Amortizable de primera, 16 p.
Idem de segunda, 8-50 p.
Deuda del personal, 10-20 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 p.
Idem id. de á 2,000, 88-25.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-30.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reaes, 153-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 p.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 44	á 57 rs. vn.
Cebada.........	de 22	á 24
Algarroba.....	de 30	á 34

Quedan por vender 260 fanegas de trigo.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Consejo Real ha aprobado la primera de las bases sobre empleados públicos.

—**Dícese que S. M. la Reina Cristina pasará el verano** en Francia, en el puerto del Havre.

—**Se ignora por qué ha suspendido sus sesiones la** comision de imprenta.

—**El lunes ó martes próximo regresará á Madrid,** despues de su destierro, el Sr. Escosura.

—**El miércoles se estrenó en el teatro de Jovellanos**, la zarzuela titulada *Armas de buena ley*, letra del Sr. Ramos y música del Sr. Vazquez.

—**Se ha resuelto de real órden que, en lo sucesivo,** en los sorteos que se hayan de verificar en el ejército para cubrir las vacantes de Ultramar, sean escluidos aquellos individuos que hubiesen servido seis años al menos en cualquiera de los distritos de aquellas posesiones.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. G. G.—*Villanueva del Fresno.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. C.—*Irun.*—Se cruzó el abono de V. con nuestro aviso.

D. R. O. A.—*Castrillo de la Reina.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. C. C.—*Cabo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. V. D.—*Pontevedra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. M. M.—*Zamora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. M.—*Benejama.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. T. M.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. A. y C.—*Estraji.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. A. V.—*Villafrades de Campos.*—Recibidos los 30 rs: 22 paga de suscricion hasta fin de junio. Remitido hoy el novenario.

D. M. A. E.—*San Estéban de Beade.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. A. C.—*San Juan de Paluezas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. P.—*Brafin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. J. S.—*Alicante.*—Recibidos los 22 rs.: hasta fin de junio, como él dice.

D. M. A.—*Breda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. T.—*Burbáguena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. A.—*Viso del Marques.*—Recibidos los 32 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. V. C.—*Huesca.*—Tiene pagado hasta el 15 de junio.

D. A. M.—*Vio.*—Tiene pagado hasta fin de junio.

D. J. P.—*Benatal.*—Tiene pagado hasta fin de junio.

D. M. V.—*Alfaro.*—Recibidos los 21 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. G.—*Belver de Cinco.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 904. Madrid, sábado 10 de abril de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

Nunca quisiéramos tanto como hoy poder hacer, cual merece, la crítica de lo que ayer ocurrió en el palacio de doña María de Aragon. Son tantos y tan interesantes los incidentes dignos de mencionarse que allí surgieron, que es imposible traerlos todos á la reseña que estamos llamados á trazar.

El Sr. Tejada apoyó su proposicion relativa á la publicidad de las sesiones, oponiéndose á ella el señor ministro de Gracia y Justicia, y desechándola el Senado por 75 votos contra 6. Fácilmente se comprenderá que este resultado agradó estraordinariamente á nuestros *liberalistas*.

Es verdad que el preopinante, como diria el Sr. Isturiz, buscaba dentro de la Constitucion y de las prerrogativas del Senado el medio de que los españoles sepan la verdad de lo que acontece en las Cámaras legislativas; es verdad tambien que el Sr. Tejada demostró que, con el sistema de publicidad que existe para las sesiones, estas se dan á conocer lastimosamente adulteradas; es verdad, finalmente, que este senador se proponia con sinceridad poner remedio á un mal de todos conocido; pero los parlamentarios, á fuer de tales, se hallan bien avenidos con su parlamentarismo, y de aquí que se revelen siempre contra aquello que puede desarraigar las malas prácticas con que viven muy satisfechos.

Nosotros, es sabido que poseemos otros remedios mas eficaces para sanar al enfermo, siendo cada dia mayor la persuasion de que solo podrán curarle medicinas muy heróicas.

El Sr. Tejada persiste con un celo muy laudable, en convencer á sus colegas de que para que la Constitucion sea buena, es preciso depurarla, á fin de que funcione con regularidad y sea su práctica la que rija, y no las mal llamadas *parlamentarias*.

La votacion de ayer, como algunas otras que anteriormente ha presenciado, puede contribuir á desvanecer la ilusion que alimenta. Su señoría se llama y protestará todos los dias ser muy constitucional, pero los que se tienen por mas constitucionales que él, no siéndolo, seguirán llamándole *neo-católico* y *absolutista*.

Terminado este asunto, los asistentes á la tribuna del alto cuerpo espresaron con un movimiento de impaciencia que se acercaba el instante de satisfacer la curiosidad que allí los tenia congregados.

¡Ya viene la estatua de Mendizabal!! esclamaron acordes. Volvieron á repetirlo al oir que el señor presidente concedió la palabra al señor marques de Molins. Antes, sin embargo, de llegar al drama, fue preciso conformarse con escuchar lo que el interpelante espuso respecto á la urgencia de que el gobierno presente á las Cortes una ley de empleados públicos, y la necesidad de resolver el estado que actualmente tiene la cuestion de cereales.

Dejando, por fin, el *grano*, y esto no es hoy figura retórica, se fue á buscar la *paja*, que era la consabida estatua de Mendizabal.

Es justicia reconocer que en esta parte el discurso del señor marques fue digno, elocuente y mesurado, aunque en lo que constituyó su esencia, nosotros, por lo que al pais conviene, habríamos deseado que hubiese sido mas enérgico é inexorable.

La cuestion, que hoy ha tomado las proporciones que siempre ha tenido á nuestros ojos, es, por lo que en ella va envuelto, una cuestion de alta política y de evidente trascendencia social.

Como hemos tenido ya ocasion de manifestar, la estatua que se ha proyectado erigir á Mendizabal, representa en último análisis, y debe ser considerada no como la honra que se tributa á un hombre de mas ó menos mérito, sino como un alarde de partido, ó séase un triunfo que pretende alcanzarse en nombre de ideas revolucionarias contra ideas de órden y de gobierno.

Por eso oimos con asombro al señor presidente del Consejo decir que él la habia mirado como una cuestion insignificante, hasta el punto de no creer necesario comunicar á sus compañeros de ministerio el permiso que inoportunamente concediera á la comision encargada de llevar á cabo la ereccion del monumento.

¡Cuestion insignificante llamaba el Sr. Isturiz al acto por el cual la nacion española pudiera aparecer reconociendo en el señor Mendizabal los especialísimos títulos que siempre se han reclamado para obtener la gloria de eternizarse, presentándose á los ojos de un pueblo, como un dechado de virtudes ó de saber!

En esta parte, contestó perfectamente al señor presidente del Consejo de ministros, el señor marques de Molins, recordándole que en Grecia, en Atenas, en Roma, en todos los paises del mundo, á los repúblicos se les otorgaba estatuas como el premio mas grande, la gloria mayor á que podian aspirar.

Y Mendizabal, ¿se halla en el caso de merecer semejante distincion?

Comprendemos que se le dispensen las simpatías de un partido; pero nadie podrá negarnos que su memoria es odiosa para gran número de españoles, siendo muy de notar que hasta aquellas cualidades que parecen hoy serle indisputables, hubo un tiempo en que el mismo partido moderado se las negaba resueltamente, haciendo de ellas el objeto de sus sarcasmos.

El marques de Molins, en uno de los períodos de su peroracion, tal vez el mas rico de poesía, hizo sentir hasta la inoportunidad del sitio designado para levantar la estatua. En ese sitio, dijo, habia una calle que llevaba por nombre *Cosme de Médicis*; sobre aquella área se levantaba un convento, en el que tuvo su celda Tirso de Molina, y dentro del cual habia una tumba que guardaba las cenizas de un descendiente de Hernan Cortés, adornada con un retrato de este héroe español, obra de Zurbarán (que, por cierto, añadió, no sabia dónde paraba). Pues bien: todo eso se ha convertido en ruina, y esas ruinas se llaman la *Plaza del Progreso*, destinada á perpetuar la memoria de Mendizabal.

Replicó al interpelante el Sr. Isturiz, quien, llevado del *genio vivo* que tiene, segun nos dijo, se mostró en estremo irritado, siendo esto, sin duda, la causa de la inconveniencia reconocida de las palabras que tuvo á bien pronunciar. Refirió su señoría una historia que, si no hacia al caso para rechazar el objeto de la interpelacion, sirvió para hacernos conocer la exactitud con que nosotros hemos dicho recientemente que los moderados y los progresistas son hijos de una misma madre.

A los cargos dirigidos por el señor marques de Molins, quiso contestar el Sr. Isturiz, haciendo el siguiente raciocinio. "No debe censurárseme á mí que he concedido, sin contar con mis compañeros, la licencia para levantar la estatua de Mendizabal, toda vez que cuando se condujo su cuerpo al sepulcro, personajes moderados se asociaron á la ovacion que se le tributó."

Como se vé, la razon no podia ser mas convincente; pero el Sr. Isturiz estaba destinado ayer tarde, si no á salir airoso de la batalla que tenia empeñada, á hacer una declaracion que, á nuestro juicio, merece mejor que Mendizabal, ser eternizada en la memoria de los españoles.

Contestaba el presidente del ministerio á lo que el señor marques de Molins dijera sobre las ruinas que iban á soportar el peso de la estatua de Mendizabal, y su *genio vivo*, haciéndole olvidar las conveniencias parlamentarias, le obligó á decir: *que sin atravesar aquellas ruinas ni su señoría ni él habrian sido diputados, senadores y ministros, reteniéndoles violentamente, al uno en su modesta casa á orillas del Támesis, y al otro en su rincon de España.*

El pais juzgará. Por nuestra parte, lo que haremos será reproducir á menudo estas palabras, que encierran una de las mas grandes verdades que han salido de los labios de nuestros prohombres parlamentarios. De hoy en adelante con ellas responderemos á los que constantemente están justificando la revolucion, atribuyéndola á las exigencias de la época y á los adelantamientos del siglo. El Sr. Isturiz reconoció que la revolucion todo lo habia destruido. España dirá si la elevacion de su señoría y la de sus correligionarios compensa bastante todos los males que deploran sus hijos.

El señor ministro de Gracia y Justicia, á quien por muchos títulos pertenece el de abogado del gabinete, dió tambien esplicaciones, reclamando para todo el ministerio la responsabilidad de que queria descargarle su presidente, concluyendo con asegurar que la ley sobre honores públicos se presentaria inmediatamente, y con arreglo á ella se procederia, lo mismo respecto á la estatua del Sr. Mendizabal, que á los demas monumentos de la misma especie.

No quisiéramos engañarnos, pero de estas palabras del Sr. La Hoz, dedujimos que por ahora no habrá estatua, con lo que no todo se ha perdido.

El señor ministro de la Gobernacion, contestando á otra parte del discurso del señor marqués de Molins, manifestó que la ley de empleados se presentará á la mayor brevedad, y sostuvo la moderacion con que el gobierno procede en cuanto á la provision de empleos.

Al oir esta declaracion se sonrieron muchos de los conurrentes.

Por último, el señor ministro de Fomento aseguró que, dando toda la importancia que en sí tiene el asunto de la importacion de cereales, ni se prorogará ni se restringirá el plazo que termina en 30 de junio próximo. La sesion terminó en seguida.

Los diputados, por su parte, escasos en número, estuvieron de *noes*. No tomaron en consideracion ni la proposicion de ley del Sr. Vaamonde concediendo una pension, ni la del Sr. Polo modificando la ley de diputaciones provinciales, ni la del marques de San Cárlos, por la que se exigen ciertas condiciones para ser nombrado grande de España y título de Castilla.

El resto de la sesion no ofreció interes alguno.

J. CANGA ARGUELLES.

LA ESTATUA DE MENDIZABAL.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el notable artículo que insertamos á continuacion, tomándolo de *La España*, en el cual se hace la historia de la estatua de Mendizabal. Como hemos ya dicho lo bastante en el Congreso y la prensa sobre este asunto que por circunstancias especiales ha llegado á escitar justamente la pública curiosidad, no creemos deber añadir nada al concienzudo y erudito artículo de *La España*, que dice así:

"La estatua de Mendizabal va adquiriendo una celebridad inesperada. Nuestra opinion sobre el particular es bien conocida del público. Cuando la prensa progresista y de la union liberal anunció con su acostumbrado clamoreo el triunfo del gran desamortizador, concedimos escasa importancia á sus palabras. Acostumbrados al vano ruido que suelen levantar, las dimos una acogida casi festiva; tan pequeño era á nuestros ojos su valor. Mas hoy que de clamoreo en clamoreo se ha llegado hasta un verdadero alarde revolucionario, y de concesion en concesion á una verdadera crísis ministerial, hoy no podemos guardar silencio, y vamos á decir sin ambajes, pero con mesura, como siempre, la verdad.

»No es cierto, como *La Epoca* ha dicho, que al *frente* de la suscricion abierta en 1853

para la ereccion del monumento que hoy se desea levantar, figure, cubriéndolo con su alta proteccion, el nombre augusto de su majestad la Reina. Lo único que en esto hay de exacto es que el gobierno de aquella época manifestó, por el órgano del señor Domenech, ministro de Hacienda á la sazon, su deseo de honrar la memoria del difunto, concediéndole alguna distincion, y haciendo los funerales á espensas del Estado. Qué mira se llevara con estas ofertas, lo ignoramos; acaso pensara escitar el agradecimiento del partido progresista y atraerle á benévolos sentimientos. Si tal fue su propósito, no pasó, por desgracia, mucho tiempo sin que los sucesos le dieran á conocer lo erróneo de su cálculo. Sabido es cómo respondió el partido progresista á las grandes muestras de consideracion con que el ministerio de 1853 rodeó el féretro del señor Mendizabal.

»Las ofertas de que dejamos hecho mérito no fueron aceptadas, porque los amigos del difunto quisieron sin duda hacer del entierro un acto de partido. Los funerales se celebraron con desusada pompa, asistiendo á ellos todos los ministros y otros personajes que habian desempeñado los primeros cargos de la nacion. El dia estuvo muy lluvioso, y aunque apenas se podia transitar por las calles, la comitiva fue á pie hasta el cementerio mismo, donde hubo discursos y otros actos de esos que el paganismo ha infiltrado en nuestra sociedad. Si se hubiera tratado sencillamente de un entierro como lo son todos, nada tendríamos que decir. El Sr. Mendizabal habia tenido muchos amigos, y nada mas justo que el que acompañasen su cadáver á la última morada. Pero el acto tomó un tinte marcado de partido, y por eso censuramos la presencia en él del gobierno. Sin embargo, de lo que entonces se hizo á lo que ahora se pretende, hay una distancia inmensa: aquel fue un hecho aislado, pasajero, mientras que el de la estatua tiene un carácter público, nacional y perpetuo.

»En el entierro ocurrió una circunstancia que conviene no perder de vista. Notose por varios correligionarios del finado la ausencia total de coches de la real casa, dato que recordamos á *La Epoca* para que vea cómo compaginarlo con el de la suscricion, que es el grande argumento invocado en el dia para cohonestar la debilidad de unos y el cálculo de otros. Nadie pondrá ciertamente en duda los sentimientos piadosos y magnánimos de S. M. la Reina; su mayor satisfaccion hubiera sido contribuir á la pompa funeral; pero habiendo tomado esta el carácter de demostracion de partido, debió juzgar en su alta sabiduría que no le estaba bien á la Corona asociarse á las pasiones de ninguno de ellos.

»Influyó no poco, segun dicen personas al parecer bien informadas, la significativa ausencia que acabamos de recordar, en la prisa casi vertiginosa que se dieron varios corifeos progresistas para costear un sepulcro y erigir una estatua al por ellos glorificado personaje. En contra del sepulcro nada dijimos en su dia, y nada tenemos que decir hoy; antes por el contrario, recordamos con gusto en este momento, que *La España* publicó completa una descripcion del mismo, y que alabó, como era justo, el religioso fin á que se destinaba. Guardar decorosamente los restos mortales de un hombre que habia muerto cristianamente, y que cristianamente tambien iba á descansar entre sus hermanos en la morada que la Religion tiene consagrada á este objeto, era un pensamiento digno de veneracion y respeto, que *La España* no podia menos de reconocer y aun aplaudir de buen grado. Nuestro erudito colaborador D. José María Eguren, tuvo una parte muy principal en la ejecucion del sepulcro.

»Mas la ereccion de la estatua y la consiguiente glorificacion por medio de ella del personaje, son cosas muy distintas, y á esto es á lo que nos hemos opuesto antes de ahora, y á lo que nos oponemos hoy de todas veras. No se comprende, en verdad, ó se comprende demasiado, la actitud de ciertos hombres y diarios moderados en esta ya importantísima cuestion. La estatua de Mendizabal significa mucho mas que la apoteósis de la desamortizacion; pero aun cuando no significase mas que esto, el partido moderado no podria consentirla sin pisotear uno por uno sus mejores timbres, sin desmentir una por una declaraciones y compromisos de un valor moral indisputable. No queremos repetir otra vez las unas, ni aprovechar esta ocasion mas para abrumarle con el recuerdo de los otros: bástanos establecer una consideracion incontestable: bástanos renunciar generosamente por un instante al sostenimiento de arraigadas y constantes convicciones: bástanos rebajar, en fin, la importancia de las que sobre desamortizacion profesamos, á la modesta categoria de una hipótesis como otra cualquiera.

»Y bien, preguntamos entonces, si los progresos del tiempo llegasen á elevarla un dia á la categoria de axioma; si los que hoy pensamos (y cuenta que en esto figuran á nuestro lado escritores de diversas escuelas) que la desamortizacion es un mal gravísimo, un precedente funesto que envuelve la aceptacion de la mas disolvente y peligrosa de las premisas socialistas, tenemos la desgracia de acertar á los ojos de la posteridad; si los descendientes de los que hoy blasonan de desamortizadores llegan á convencerse, andando los años, de que la obra de sus padres fue una obra de destruccion: si el número de los que, comparando hoy la proteccion y el amparo que la obra destruida les prestaba, con el abandono en que sucesivamente les va dejando la avaricia de los nuevos propietarios, medrase de dia en dia al compás de la decadencia, del sentimiento religioso y de la invasion simultánea del utilitarismo agrícola y fabril; si los progresos del tiempo, repetimos, llegasen á darnos la razon en todo esto, cosa que cuando menos no debe parecer enteramente absurda é imposible, ¿qué suerte seria la de la proyectada estatua? ¿Qué concepto y prevision la nuestra ante la posteridad? Dejemos á nuestros adversarios la contestacion.

»Lo declaramos con la mayor buena fe y desnudo el ánimo de toda prevencion personal. Del Sr. Mendizabal como hombre privado, nada tenemos que decir. Seríamos los primeros á respetar sus cenizas, si los imprudentes ditirambos de sus gárrulos encomiadores, no viniesen en mal hora á despertar nuestra atencion sobre él; pero la glorificacion del personaje, que como hombre respetamos, envuelve la de una idea, que como escritores combatimos. Y basta que la idea se encuentre todavia en tela de juicio hoy, basta que sobre ella pesen multiplicadas y enérgicas censuras, basta que partidos que aun existen la hayan escrito en su pendon como divisa de pelea, y que se hayan opuesto á ella, haciéndose eco de poderosas consideraciones, otros, para que esa glorificacion sea cuando menos imprudente é inoportuna: imprudente como alarde revolucionario, como guante que es arrojado por la audacia de los unos sobre la frente de los otros; inoportuna, como distincion acordada á un mérito todavia discutible, á una obra que, si hay muchos que se apresuran á ensalzar como buena, no faltan tampoco en considerable número quienes se ven sincera y dolorosamente impulsados á deplorarla siempre como funesta y mala.

»Por eso creemos, y así lo dijimos á su debido tiempo con la franqueza que nos distingue, que encierra gran fondo de sensatez y de cordura la proposicion presentada al Senado por los Sres. Tejada y marques de Miraflores, encaminada á establecer que toda distincion de esta clase sea objeto de una ley. Y en verdad que cuando oimos decir al señor ministro de Gracia y Justicia que el gobierno estaba conforme con la opinion de dichos señores, y que en prueba de ello presentaria luego un proyecto de ley con este objeto, por cuyo motivo la proposicion á que aludimos fue retirada por sus autores; en verdad que cuando oimos espresarse así al señor ministro de Gracia y Justicia, nos persuadimos de que la cuestion estaba resuelta, y que la proyectada estatua habria de someterse á las disposiciones de la anunciada ley.

»Opinamos, pues, como los Sres. Tejada y marques de Miraflores, que distinciones de esta clase solo deben otorgarse por medio de una ley, y que seria á todas luces mas prudente acordarlas solo en conmemoracion y loor de varones que, como Hernan Cortés, el Gran Capitan, Jimenez de Cisneros y otros, son mirados por todos como glorias nacionales, colocados ya por la sancion de los siglos en region superior á la en que se agitan y mueven las parcialidades y revueltos bandos en que por desgracia está dividida nuestra patria.

»Y ya que de Hernan Cortés hablamos, y que á Hernan Cortés va á erigirse, por dicha, un monumento, no podemos resistir á la tentacion de estampar aquí el triste al par que melancólico recuerdo que el nombre de este gran varon despierta en nosotros, cuando de glorificar se trata una obra destructora, la obra revolucionaria de la desamortizacion.

»El sitio escogido para levantar la estatua de Mendizabal es precisamente el área del que fue convento de la Merced, por donde comenzaron en 1834 los asesinatos de los infelices frailes. Allí sucumbieron las primeras víctimas de aquel dia de luto y de vergüenza para nuestra historia, á los rudos golpes de los asesinos unos, y por efecto del cólera y malos tratamientos otros. En el lugar destinado hoy á perpetuar la memoria del prohombre de la revolucion, se encontraba el sepulcro del marques del Valle de Oajaca, nieto de Hernan Cortés, el conquistador de un inmenso imperio. Ocupaba el sepulcro todo un frente del crucero de la iglesia y se levantaba majestuoso hasta tocar con la cornisa. Era obra de gran mérito y le tenian en alto grado las estatuas orantes del marques y de su esposa. Todo pereció á impulso de la piqueta desamortizadora, así como los celebrados frescos de Matelli y Jordan que adornaban la iglesia, de forma que las cenizas de un ilustre vástago del que contribuyó en tan alto grado á ensanchar el señorío territorial y la grandeza de su patria, irian tal vez á dormir para siempre entre el polvo y los escombros. ¡Y ese es el sitio elegido para erigir una estatua al gran reformador de la época, que por único título ostenta la desamortizacion de los ricos tesoros acumulados por la piedad de los siglos! ¡Qué contraste tan doloroso y tan terrible entre la mision de uno y otro hombre, de una y otra época! ¡Desdichado ha sido en esta parte el pensamiento de hacer coincidir la ereccion de ambas estatuas!

»Por último, para que todo sea desgraciado en el proyecto que combatimos, no solo se ha elegido el peor sitio, sino que se ha suscitado en la peor ocasion. Glorificar ahora, cuando de afirmar se trata nuestras relaciones con la Santa Sede, interrumpidas precisamente á causa de la desamortizacion, la memoria del aclamado antecesor del señor Madoz, mas que una imprudencia, es una verdadera provocacion. Si los primeros escesos de la revolucion costaron á la católica nacion española un entredicho tan largo y tan doloroso, ¿á qué consecuencias no podrá llevarnos el malhadado proyecto que nos ocupa? Sabemos que el Sumo Pontífice está lleno de los mejores deseos hácia el gobierno de nuestra magnánima soberana; sabemos que su anhelo de poner término á las diferencias que de él nos separan; diferencias nacidas de los jactanciosos alardes de los plagiarios póstumos del gran desamortizador, es vivo y ardiente; y por lo mismo que lo sabemos, porque creemos que es en estremo impolítico y hasta indisculpable añadir á las dificultades pendientes esa nueva dificultad mas, por eso combatimos con todas nuestras fuerzas la apoteósis que se quiere realizar.

»Medítelo bien el gobierno, medítenlo igualmente los hombres que profesan de buena fe opiniones conservadoras, que ma pueden consentir uno y otros, si lo piensan con la madurez debida, la ereccion de un monumento que, así por la idea que simboliza, como por el sitio donde se pretende levantarlo, y la ocasion elegida para llevarlo á cabo, debe merecerles la mas terminante y esplícita reprobacion.

»Esta es, sucintamente relatada, la historia de la estatua de Mendizabal. Al trazarla hemos llenado un deber de conciencia. Al partido moderado toca ahora llenar el suyo; y si no lo hace, de seguro recogerá los amargos frutos que contemporizaciones tan tristes y desgraciadas como esta suelen producir.''

Parece, dice hoy *El Clamor Público*, que entre los que mas se han esforzado durante estos últimos dias en oponer dificultades á la ereccion de la estatua de Mendizabal, se cuenta un personaje que, por su calidad de estranjero, y sobre todo, por el carácter de que se halla revestido, deberia abstenerse de tomar parte en tales cuestiones y mezclarse en nuestros asuntos.

El Clamor Público está acostumbrado á malas mañas, y como *La España* descubrió que á otro personaje estranjero, muy simpático para el diario *neo-vicalvarista* pertenecia la propiedad del *invento fusionista*, no es estraño que desee ahora desquitarse. Debemos, sin embargo, asegurar á nuestro querido colega, que por esta vez el *puff* no pega.

Está visto que con *El Occidente* no podemos discutir: no lee lo que escribimos, y por lo tanto, es inútil luchar.

Por lo visto, no solo quiere presentarse ahora como desamortizador, sino que á la vez pretende fraternizar con los órganos del progreso en la enemistad que estos profesan á los jesuitas.

Buen provecho le haga á nuestro cofrade, y no dude que en ese camino que emprende le esperan grandes laureles.

Rectificaremos, sin embargo, algunas de sus apreciaciones, diciéndole:

Que es imposible demostrar *con razones* la conveniencia de la espulsion de los jesuitas;

Que no es exacto que la mayoria de los Prelados españoles hayan manifestado tal conveniencia;

Y que lo que está mas claro que la luz del dia es la violencia moral que por espacio de mas de cuatro años ejercieron los embajadores de las cortes en el ánimo de Clemente XIV para arrancarle el Breve de supresion de la Compañía.

S. M. la Reina ha dado otra nueva prueba de la bondad que abriga su corazon, indultando de la pena capital que el consejo de guerra instalado en Salamanca impuso á tres desgraciados (padre y dos hijos), llamados Posada.

El crímen que purgaban consistia en la resistencia y oposicion que hicieran á que un guardia civil llevase detenida á la esposa y madre de los reos.

Parece que esta gracia se obtuvo por la mediacion de la señora marquesa de Santa Cruz de Inguanzo y de D. Benigno de Cafranga, que, caritativamente impulsados, solicitaron de S. M. el perdon de los reos.

Tenemos motivos para creer, dice *La Epoca*, que la dimision hecha del cargo de diputado por el Sr. Trillo, ayudante de S. M. el Rey y secretario del Congreso, sino formulada, estaba anunciada hace dias, habiendo sido inútiles las gestiones hechas para que desistiese de su propósito.

Para la vacante de secretario que resulta en el Congreso, se presentan las candidaturas de los señores conde de San Juan, Aguirre de Tejada y Bouligni.

El Occidente nos anuncia que el señor D. Fernando Cos-Gayon ha presentado su dimision de los cargos de administrador de la imprenta nacional y Director de la *Gaceta*. La causa de esto será la real órden que mencionamos en otro lugar. Sentimos que cese en estos cargos una persona tan apreciable y competente como el Sr. Cos-Gayon. Se asegura le reemplazará el Sr. Navarro Villoslada.

La Monarquía dice que el viaje del príncipe Gallitzin, embajador de Rusia, por las provincias de España, tiene por objeto conocer á fondo el estado político de nuestro pais é informar de él á su gobierno.

Estos dias se dieron, segun parece, pasos formales para la formacion de un gabinete Narvaez, hasta el punto de investigar cuál seria la opinion de ciertos candidatos sobre la cuestion de imprenta, de los reglamentos y otras de actualidad. En la combinacion dícese figuraban todos los colegas del duque de Valencia, incluso el Sr. Nocedal, y con la sola escepcion de los Sres. Pidal y Seijas, que debian ser reemplazados por un diplomático muy conocido, y acaso por alguno de los actuales consejeros de la Corona. Todos estos rumores se han desvanecido, sin embargo, de tres dias á esta parte.

Leemos en *La Discusion* de ayer:

"Dice *La Epoca*:

"*La España* nos llama hoy carísimo colega de la prensa revolucionaria. Mejor es »esto que ser cofrade de la prensa carlista."

»Damos las gracias á nuestro colega."

El órgano de la democracia, como ven nuestros lectores, da las gracias á *La Epoca* por esta nueva conquista, y nosotros le damos la enhorabuena.

La Discusion denuncia á las autoridades del Principado el hecho ocurrido, segun dice, en Calaf, de no haber sido admitido por el confesor en el tribunal de la penitencia un propietario de aquel pueblo, por haber redimido un censo que prestaba al clero. Aprovechando esta ocasion, el órgano democrático, saca á colacion á los discípulos de La Regeneracion, á los absolutistas y al Sumo Pontífice.

En materias de doctrina, como debe saber nuestro colega, no debe mezclarse el que se precie de buen católico, mayormente cuando se ignora la certeza de los hechos, que en esta materia suelen presentarse desfigurados por los periódicos de ciertas opiniones.

Hemos esperimentado una verdadera satisfaccion al leer los números de *La Monarquia Española* publicados hasta hoy, en los cuales vemos defendidos con talento y energía los salvadores principios con cuya defensa nos honramos.

Nos felicitamos cordialmente por la aparicion de este campeon, que parece resuelto á sostener las buenas doctrinas en el estadio de la prensa.

La Monarquia Española puede contar, pues, con el humilde apoyo de La Regeneracion, como esta espera le dispensará el suyo en las luchas que la prensa religioso-monárquica está llamada á sostener contra los enemigos de las venerandas instituciones á cuya defensa se ha consagrado.

Dice *La Epoca*:

"Segun *La Discusion*, anoche ha sido preso y conducido al Saladero, donde se halla incomunicado, en virtud de auto del juez que entiende en la causa formada por las proclamas cogidas en una casa de la calle de Jardines, el Sr. Pastor, jefe que fue de policía desde 1855, y que hoy parece era dependiente del ministerio de la Gobernacion.

»Recordarán tambien nuestros lectores que hace dos meses se dijo haberse encontrado un depósito de 500 fusiles y proclamas, estas en sentido avanzado.

»Tambien parece ha sido relevado el señor Cruz, inspector de seguridad pública."

Ayer tarde celebró una sesion la comision de imprenta, en la que se trató de los puntos mas importantes. Se espera que acaso en esta semana termine sus trabajos.

La *Correspondencia autógrafa* publica el siguiente despacho telegráfico que, segun dice, recibió ayer tarde de Méjico, y que es de importancia.

"La diplomacia europea toma en estos momentos medidas para evitar que se lleve á efecto la anexion de Méjico á los Estados-Unidos, cosa en que Buchannan piensa diariamente."

De la misma publicacion tomamos estas noticias:

"Parece que el gobierno no ha recibido mas parte sobre carlistas, que uno de Lérida, en que se le participaba que la voz pública decia que el cabecilla Borges habia atravesado aquella provincia para dirigirse á la república de Andorra."

Noticias de la Habana hacen creer que á últimos de marzo llegaria á aquella ciudad el general Santanna, quien acaso pasaria desde allí á Méjico.

Paris 9.—Se ha confirmado oficialmente el establecimiento de consulados franceses en Pamplona y Zaragoza. De esta noticia, que nos da hoy el telegrafo, se tenia ya conocimiento en Madrid.

Lóndres 9.—La mala de la India trae la importante noticia de que casi todos los habitantes de Lucknow huian perseguidos por el ejército inglés.

El bacalao sube en todas las plazas, por efecto del escasísimo resultado que acaba de dar la última pesca.

El tratado postal entre Inglaterra y España camina rápidamente á su terminacion.

Por conducto estraordinario se nos confirma hoy que Francia no insiste en la estradicion de Hodge, y que, por lo tanto, será puesto en libertad. La misma comunicacion dice que el *Times* del dia 7 ataca la apertura del istmo de Suez, creyendo que Francia apadrina el proyecto para destruir la influencia inglesa en Egipto.

Uno de nuestros suscritores de la provincia de Búrgos nos remite el siguiente recuerdo á la muerte del virtuoso dominico Fr. Bernardo Ruiz, ocurrida el 12 de marzo último:

Un *Memento* sobre la tumba de un venerable difunto, para escitar la piedad de sus innumerables hijos, amigos y conocidos.

"Devotos del convento de Montesclaros, que habitais las llanuras, colinas y cumbres, que dan nombre á las pirenáicas montañas de Reinosa; penitentes que acudíais á desahogar vuestras conciencias en aquel umbrio retiro, sin temer lo escabroso del santuario y sus circunferencias, ni reparar en distancias; viajeros que, despues de surcar la mar, y vivir en el Nuevo Mundo, arreglado vuestro negocio de allende, y acrecentada vuestra fortuna, acostumbrais visitar la milagrosa imágen que allí se venera, y consultar vuestras dudas con los capellanes que á todas horas acuden al confesonario; sabed, por mas sensible que os sea, que el varon incansable en el tribunal de la penitencia, el juez prudente, el hábil médico espiritual, el muy sabio maestro en el mas difícil de los artes, el conocido y estimado fray Bernardo Ruiz, religioso dominico, falleció en el dia 12 de marzo á efecto de una breve dolencia, cuyos indicantes hacia tiempo que notaba, aunque le permitian funcionar en su grato ministerio. Cinco dias tan solo pasó en cama, y en esos breves dias recibió con sobra de tiempo y en juicio muy cabal en su edad mas que septuajenaria los Santos Sacramentos. Su muerte fue dulce, como la del justo, y abrigamos la consoladora esperanza de que habrá recibido ya el premio de su laboriosidad que, sabeis rayaba en lo admirable.

»Hijos espirituales del que fue; amigos y conocidos, vosotros sabreis responder al *Memento* que se os entona, sin que haya necesidad de acudir á la plegaria. Solo una cosa nos ocurre, y hemos de manifestarla.

»Vosotros sabeis bien el gran vacio que nuestro venerable deja en aquel santuario; vosotros conoceis que no es fácil atinar con sugeto que reuna todas las cualidades que aquella casa, levantada entre peñascos, reclama: acudid, pues, y acudamos lo primero al cielo, pidiendo hasta con lágrimas al Supremo Señor, que mire con ojos benignos aquel albergue de santidad; que alumbre de una manera indudable la mente del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Búrgos, para que se fije al nombrar capellan en otro dominico que sea el consuelo de nuestra desconsolada alma. Ahora hace falta que deis pruebas de vuestra adhesion á aquel santuario, y de devocion á la bendita y milagrosa imágen de la Madre de Dios que allí se venera; ahora es indispensable que os postreis ante sus estampas, con que juiciosamente adornais vuestras habitaciones, y la supliqueis con el mayor encarecimiento que os oiga, y se muestre intercesora: no lo olvideis, ni lo demoreis. La jurisdiccion entera secundará vuestros votos, y sus autoridades, siempre amantes del santuario, es público que así lo desean, é indudablemente que harán cuanto esté de su parte.

»Os saluda y encomienda á Dios.—*Un devoto de Nuestra Señora de Montesclaros.*"

J. M. de Riera.

Estracto de las sesiones del 9 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. En el salon y tribunas se notaba escasa concurrencia.

El Sr. Balmaseda pidió que el Congreso protestase contra lo que se decia de que no se querian discutir los presupuestos, y al mismo tiempo á la comision para que dijese en qué estado llevaba los trabajos.

El Sr. Rubio, como de la comision, manifestó que esta se reunia casi diariamente, y tenia la esperanza de presentar en breve su dictámen.

El Sr. Campoamor pidió á la comision de ley de imprenta dijese cómo estaban sus trabajos.

El Sr. Goicoerrotea declaró que esta se ocupaba del proyecto, habiendo celebrado ya cuatro sesiones, proponiéndose reunirse todos los dias.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos ayer por las secciones.

Se concedió licencia á los Sres. Davalillo y Sanz para marchar fuera de la corte.

Pasó á la comision de imprenta una esposicion de algunos señores de Zaragoza.

Se dió primera lectura á una proposicion de ley para que la pension de 20,000 rs. señalada á la señora viuda del teniente general D. Rafael Ceballos Escalera pase á la familia de esta. Apoyada por el Sr. Ortega, fue tomada en consideracion.

Se leyó un proyecto de ley concediendo una subvencion al ferro-carril de Somorrostro, no tomándose determinacion sobre ella por no haber ningun señor diputado que la apoyase.

Dada cuenta de otra proposicion de ley concediendo una pension de 6,800 rs. á la viuda del Sr. Herilbert, fue tambien desechada en votacion ordinaria.

Se dió cuenta de otra proposicion de ley, marcando reglas para la concesion de grandezas de España y títulos de Castilla, y concedida la palabra al señor marques de San Cárlos, como su autor, la apoyó brevemente, siendo luego desechada en votacion nominal, por 50 votos contra 23.

Despues de varias proposiciones, entre ellas la del Sr. Polo sobre la organizacion y atribuciones de diputaciones provinciales, dijo

El Sr. POLO: Es probable que el gobierno no presente en la actual legislatura la ley de diputaciones provinciales; y yo, que creo urgente la reforma de esa ley, me he considerado en el deber de someter al Congreso esta proposicion.

La actual ley reduce á la nulidad las corporaciones provinciales. Las diputaciones, y aun los ayuntamientos, están reducidos á un estado tal de nulidad, que pone en contradiccion las leyes políticas con las administrativas. Las leyes políticas conceden á los diputados á Córtes una influencia activa en los asuntos generales: las leyes administrativas no dan ninguna influencia á las diputaciones y ayuntamientos en la administracion provincial y local. Las leyes políticas son liberales, las administrativas son absolutistas.

Hay quien cree que los asuntos locales andarian peor manejados si los vecinos de la localidad pudieran ocuparse de ellos. Este es un error. Póngase en planta el sistema, y no tardará en dar sus frutos.

Hasta 1845 las diputaciones y ayuntamientos habian sido casi independientes, eran cuerpos políticos, tenian reducido á la impotencia el poder del gobierno.

Para remediar tan grandes males se dió aquella resolucion; pero remediados, debiose, como hoy aun mas se debe, reformarla, dando mas valor y accion á las corporaciones populares. Esto es lo que pretendo lograr con esta proposicion de ley.

Ruego al Congreso tome en consideracion el proyecto de ley.

Consultado el Congreso, dijo

El Sr. PAEZ JARAMILLO: No hay número suficiente de señores diputados.

El Sr. MARIATEGUI: Que sea nominal, y constará quiénes son los diputados que asisten á la discusion de un proyecto de ley tan importante.

Apoyada esta peticion por suficiente número, se procedió á la votacion nominal, y quedó desechada la proposicion por 44 votos contra 30.

El Sr. VERDUGO: Ruego á la mesa que haga constar mi voto conforme con la proposicion del Sr. Salazar.

Se concedió licencia al Sr. Dalmau para ausentarse.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las de Castuera, y fue admitido el Sr. Lopez de Ayala.

Leido el dictámen en que se proponia la aprobacion de las de Motril y admision del Sr. Riquelme, habló el Sr. Inguanzo, y consultado el Congreso, fue aprobado el dictámen de la comision.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Ayala y Melgarejo.

Se leyó, y aprobó definitivamente, el proyecto de ley relativo á cesantías de ministros.

Se anunció que se imprimiria y repartiria el dictámen de la comision que entiende en el proyecto relativo al ferro-carril de Utrera á Moron.

Se leyó, y pasó á la comision, una enmienda del Sr. Santa Cruz al proyecto llamando á las armas 25,000 hombres.

El Sr. PRESIDENTE: Debiendo reunirse el Congreso en sesion secreta para asuntos de su gobierno interior, se señala para el órden del dia de mañana el proyecto sobre la quinta de 25,000 hombres y el dictámen que acaba de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

SENADO.

Se abrió á las dos.—Se leyeron por las respectivas comisiones los dictámenes sobre el ferrocarril de Palencia á la Coruña, y sobre la ley de minas.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que estaba dispuesto á contestar la interpelacion del señor marques de Molins, que indirectamente se refiere á la ereccion de la estatua de Mendizabal.

El Sr. Tejada apoyó en segunda lectura su proposicion sobre la publicidad de las sesiones, á la cual no atacaba en su proposicion, por cuyo motivo no tenia carácter de proyecto de ley.

El Sr. Sancho pidió la lectura del acta de una sesion secreta celebrada en 1849, en la que consta que el Senado rechazó una proposicion igual á la del Sr. Tejada.

El señor ministro de Gracia y Justicia pidió que no aprobara la proposicion, porque ella atacaba visiblemente el reglamento del Senado y la Constitucion, y que esta idea habia de ser objeto de una ley.

Despues de haberse pedido la lectura de otros documentos por los Sres. Tejada y Calderon Collantes, se preguntó si la proposicion se tomaba en consideracion, y habiéndose pedido que la votacion fuese nominal, se acordó así, habiéndose desechado por todos los señores senadores presentes, escepto por seis votos, entre los cuales figuraban los señores Tejada, Isla Fernandez y marqueses de la Pezuela y de Viluma.

Interpelacion del señor marques de Molins.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marques de Molins tiene la palabra para esplanar su interpelacion.

El señor marques de MOLINS: Señores: sé muy bien que el Senado no gusta de esos incidentes llamados dramáticos, y debo seguir en esto las lecciones que me tiene dadas. Ademas, cuando han trascurrido dos años de desgracias y de silencio, se siente uno mas inclinado á la indulgencia que al combate.

El estado actual de Europa es tal, que debemos todos agruparnos al lado de las ideas conservadoras, donde quieran que tremolen sus pendones, y sacrificar nuestras pequeñas pasiones de odios, recriminaciones y animosidades. Hoy mas que nunca debemos seguir el precepto de un orador romano, y tratar las cosas públicas sin odio y sin amistad.

Llevado de estos principios, me vereis apoyar á mas de un gabinete, siempre que me ofrezca garantías para la conservacion del órden público y de los principios, con los cuales la sociedad entera puede salvarse. Guiado por estas máximas me he interpelado al gobierno de S. M., convencido de que una de las cosas que mas solidez dan á los gobiernos es cumplir pronta y lealmente lo que promete.

A tres puntos limité la interpelacion que voy á esplanar: á rogar al gobierno de S. M. que presentase, tan luego como le fuera posible, la ley de empleados públicos; que diese una solucion satisfactoria ó adversa á la cuestion de introduccion de cereales; y que impidiese que se levantara en la capital de la monarquía monumento alguno remuneratorio, mientras no trajese la proposicion de ley que ofreció.

La esperanza de que á cada cambio ministerial se subvierta la administracion del Estado, reina en nuestra sociedad; y si esto sigue, como decia en otro lugar un entendido publicista, un cataclismo es inminente.

Oigo decir que se está elaborando esa ley en el Consejo Real; pero yo me permitiré suplicar al gobierno que proceda con arreglo al espíritu que en ella domina, mientras se discute y se aprueba.

Decir que se quiere una ley de empleados y destituir entre tanto aquí y allá, no ya á los altos funcionarios, sino á los últimos empleados, muchos de los cuales he conocido á quienes se ha separado hoy para volverlos á colocar dentro de una semana en la misma provincia de donde se les sacó, no puede merecer mi aprobacion.

En julio de 1856, me parece, la escasez de la cosecha hizo que el gobierno de entonces permitiera la libre introduccion por nuestros puertos. No satisfaciendo la cosecha del año siguiente, se prorogó el plazo hasta 30 de junio del presente año.

El Sr. Andino, con motivo de una peticion hecha al Senado, preguntó al gobierno acerca de este asunto, y el señor ministro del ramo dijo que pensaria y lo resolveria. Yo no le pido mas sino que manifieste su resolucion, porque el estado actual tiene los males de la abundancia y de la escasez.

La ereccion de monumentos públicos á varones insignes, ha sido en todos tiempos uno de los medios mas eficaces de estimular á las grandes acciones.

En punto á recompensas nacionales, tenemos un estado legal, que es la ley de 3 de noviembre de 1837. Contiene dos artículos: 1.° La nacion adopta á los huérfanos de los que sacrifiquen su vida por la patria; y en virtud de este artículo se fundó el colegio de huérfanas de Aranjuez. 2.° Se establecerá un panteon nacional, adonde serán trasladados, con la posible pompa, los restos mortales de todos los españoles ilustres que despues de cincuenta años de la muerte sean considerados acreedores á esta honra por las Córtes del reino.

Hago notar el plazo de cincuenta años y la sancion de las Córtes.

En este estado, algunos señores senadores, queriendo quizás que se agregara á esa ley una parte relativa á los monumentos conmemoratorios, hicieron una proposicion, que fue retirada por sus autores á consecuencia de prometer el gobierno que se presentaria un proyecto de ley sobre la materia. Pero como quiera que los dias pasan y la ley ofrecida no viene, sin embargo de que su articulacion ha de ser bien limitada, mi ánimo es preguntar al gobierno si está en el suyo presentar semejante ley, y si mientras se presenta se halla resuelto á impedir que se levante en la capital de la monarquía monumento alguno conmemoratorio á español ninguno, por ilustre que sea.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Dejando para mis dignos compañeros la contestacion á las primeras partes de la interpelacion del señor marques de Molins, voy á dársela yo á la tercera. Pero para ello necesito ante todo una declaracion categórica de cuál es el monumento á que se alude por su señoría.

El señor marques de MOLINS: Al que se levanta en honor de D. Juan Alvarez y Mendizabal en la plaza del Progreso. (*Murmullos.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Señores senadores: al levantarme á contestar á esta interpelacion, confieso que me

domina un sentimiento que me aflige al mismo tiempo, al ver que en este recinto, donde debian encontrarse las pasiones políticas calmadas, se levante una cuestion, dándola dimensiones tan elevadas cuanto son diminutas las suyas.

Me limitaré á dar noticia al Senado de lo que en este negocio ha ocurrido.

Una comision que existe, llamada comision de la estatua del Sr. Mendizabal, me pasó el siguiente oficio: *(Su señoria lo leyó)*; contestacion: *(Su señoria la leyó)*. Antes de proceder á las consideraciones que motivaron este permiso, debo decir que lo hice por mí y ante mí, sin conocimiento, ni comunicacion, ni ninguna especie de relacion con mis compañeros de consejo. Y lo hice, porque creí que era una cosa de suyo sencilla: de otra manera, no hubiera faltado á los deberes y consideraciones de mis compañeros. No tienen, pues, responsabilidad; si la hay, es solo mia, y con ella cargo. *(Muestras de aprobacion.)*

Las razones que me movieron fueron las siguientes: habia yo oido en el estranjero que cuando murió el Sr. Mendizabal, su entierro fue objeto de una ovacion pública, y no sé si el mismo señor interpelante llevó una de las cintas de su féretro. Habia tambien leido que existia una suscricion de personas independientes para levantar una estatua á D. Juan Alvarez y Mendizabal, y colocarla en un sitio mas ó menos público. Sabia que esa estatua se estaba fundiendo en Paris; que llegó á Madrid, donde fue visitada por altos personajes para ver si se parecia ó no al difunto Mendizabal. No ignoraba que se habian levantado estatuas, sin necesidad de todos esos antecedentes que ha citado el señor interpelante; tenia noticia de una estatua erigida á Balmes, y de otra que acababa de erigirse al Obispo de Cádiz; y me pareció que estaba en el convencimiento de todo Madrid que habia una estatua levantada en honor del Sr. Mendizabal, y que se iba á colocar en la plaza del Progreso.

Ya que se ha traido á discusion pública, será cuestion del Consejo de ministros, quienes propondrán á S. M. lo que estimen conveniente.

El señor duque de SAN MIGUEL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo concedérsela á su señoria. Un señor secretario va á leer el artículo 65 del reglamento.

El señor marques de MOLINS: Creo que podria decir con Tácito, que á esa persona no tuve ni odio ni afecto. Por eso no era personal la cuestion; ni me creia ver en la precision de que pareciesen mal en mí elogios que á su probidad, á su pobreza y á su conversion cristiana debia tributar..... *(Risas en las tribunas.)*

Los que se rien, sin duda no saben bien que conversion, segun el Diccionario, se llama la que hace todo pecador que se arrepiente en el lecho de su muerte, y recibe á su Dios contrito y humillado, como lo hizo D. Juan Alvarez Mendizabal.

La conduccion del cadáver de aquel insigne ministro al cementerio, fue en efecto una apoteósis: la del hombre pobre y probo que necesitó del concurso de sus amigos y de las ofertas del ministerio para costear su entierro: apoteósis de que puede decirse lo que dijo Manzoni hablando de Napoleon, y refiriéndose á su vida inmortal y á sus triunfos.

El ir todos al lugar santo precedidos de la Cruz, fue la prueba evidente de que aquellos mismos hombres que mas lejos han ido en ciertos senderos, gustan, al sentir el sueño de la muerte, reposar á la sombra del árbol de la Cruz.

El señor presidente del Consejo ha olvidado, sin duda, que esta cuestion ha sido considerada tan importante, que las Constituyentes hicieron una ley espresamente para ello.

Dice el señor presidente del Consejo que hay una estatua de Balmes, y otra del Obispo de Cádiz. Esas estatuas estan en el cementerio, recordando á la vez la nada de la ceniza, lo grande de la esperanza venidera: no están en las plazas.

En Cádiz, en Vich... ¿Se quiere comparar un municipio cualquiera con la capital de la monarquía? Ninguna nacion admite parangon semejante. Francia está llena de estatuas. ¿Cuántas hay en Paris? En la capital no se han levantado estatuas, sino en el cementerio. Foy, Casimiro Perrier, Laffite, ¿están en las calles? Allí se necesita la intervencion de los poderes públicos para eso. ¿De cuándo acá el ayuntamiento tiene derecho para disponer de la colocacion de monumentos en los sitios públicos?

¡Y en qué sitios! ¿Habeis oido, señores senadores, llamar siempre á esa plaza como hoy se llama? Se llamaba de otro modo; habia un edificio: ese lugar se denominaba la *calle de Cosme de Médicis*; llevaba el nombre del insigne patricio fundador de la libertad y del gobierno de su pais, lumbrera de la edad media, que decoraba con su nombre nuestra capital.

En ese solar tuvo su pobre, su humilde celda, Tirso de Molina, el P. Gabriel Tellez, de la órden de la Merced. Hoy se traducen sus obras en lenguas estrañas, mientras aquí se levantan monumentos sobre las ruinas de su casa. En el convento de la Merced habia á la vez un recuerdo de la persona representada y del representante, un retrato hecho por Zurbarán, que ignoro dónde se halla; y ha desaparecido el recuerdo, ha desaparecido la celda, y ha desaparecido la memoria. Pero todavia habia otras cosas en ese sitio: allí existia un monumento, á la vez primor del arte, levantado por los nietos de Hernan Cortés, que habian depositado allí sus cenizas, y reclamado la oracion y las lágrimas de la posteridad. No sé quién se ha aprovechado de sus mármoles, que se vendieron; solo sé que ya no existe ese monumento. En el mismo sitio, en nuestras dias, estuvo la escuela del Sr. Goya; y ese sitio en que se juntaron los nombres de Cosme de Médicis, de Tirso, de Hernan Cortés y de Goya, se llama hoy la *plaza del Progreso*.

El ayuntamiento, pues, no obró dentro de su derecho concediendo á ese fin una de las plazas de la capital, y aun al hacerlo estuvo desgraciado en la eleccion del sitio.

Voy ahora á decir algo acerca de lo que ha manifestado el señor presidente del Consejo al ocuparse de mi humilde persona. Me basta leer dos *Gacetas*. La de 7 de noviembre de 1853, en su *Parte no oficial*, dice: "Segun estaba anunciado, se verificó el entierro de D. Juan Alvarez y Mendizabal."

La de 9 de noviembre dice: "Habiendo regresado á esta corte el señor marques de Molins, vengo en mandar que vuelva á encargarse del ministerio de Marina."

Vea el señor presidente del Consejo cómo el 6 de noviembre no podia acordarme de ese ilustre patricio, á no ser para encomendarle á Dios en la Misa que estaba oyendo en Murcia á esa misma hora.

Me parece que he contestado categóricamente en cuanto dice relacion á mi personalidad. Pero no se habia introducido la moda que el presidente del Consejo de ministros nos ha mostrado hoy, de resolver por sí solo y sin la conformidad de sus demas compañeros. Esto le hace honor, pero no era moda aun. Aquel presidente no llevó la cinta, presidió el duelo con acuerdo de los demas ministros y con el mio, puesto que hoy se lo doy; ¿qué digo se lo doy? Si yo hubiese estado en Madrid hubiese ido, y hubiera dicho entonces lo que un elocuente repúblico: "A pesar de que nos separa una eternidad de este hombre, estamos demasiado cerca de él para hacer otra cosa que llorarlo." Respetemos su memoria; y si es preciso hacerle en el mismo cementerio un sepulcro que la perpetúe, hágase; pero nada mas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Si mal no recuerdo, he dicho que me parecia que el señor marques de Molins llevaba una cinta del féretro. Ruego al señor senador me dispense esta equivocacion.

En lo demas, su señoria ha querido por lo visto darme una leccion, y yo no estoy en el caso de recibirla de su señoria ni de nadie: su señoria se ha detenido demasiado en una cuestion que yo no hubiera querido tratar, ocupándose en hablar de las ruinas, y de si sobre esas ruinas se ha concedido ó no el permiso para la ereccion de la estatua. Es menester que el señor senador recuerde que sin esas ruinas estaria yo en mi triste residencia del Támesis y su señoria en el rincon de su pueblo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): Aun cuando el señor presidente del Consejo de ministros ha querido relevar de la responsabilidad que relativamente á uno de ellos pudiera caber á los demas individuos del gabinete, estos no pueden menos de aceptarla por completo.

Entrando á ocuparme de la ereccion de la estatua de que se trata, mi deber es manifestar que la legislacion no presenta reglas algunas á que atenerse en este punto, habiéndose considerado hasta ahora como una cuestion de policía, y nada mas, cuando esos monumentos los costean los particulares; de suerte que, considerado así, y conforme la municipalidad de esta corte, compuesta de individuos muy dignos ciertamente, en la obra de que se trata, nada tiene de particular que el señor presidente del Consejo de ministros creyera oportuno acceder á la peticion que se hacia.

Cierto es que ha habido respecto á la ereccion de monumentos públicos el descuido de no dar una ley que fijase las reglas oportunas, sin duda porque hasta ahora no se ha creido necesario; pero el gobierno de S. M. habia ya prometido presentar un proyecto de ley respecto del particular, y estaba ya á punto de hacerlo, como lo está á traer muy pronto el prometido proyecto de ley. Si por efecto de esas resoluciones es necesario suspender la continuacion de esas obras hasta tanto que las Cortes decreten las reglas que han de observarse para la ereccion de monumentos, las obras se suspenderán.

En cuanto á la ley de empleados públicos, sabido es ya que se está elaborando. Pero su señoría se lamenta de que á pesar de eso se hayan hecho variaciones inconvenientes. El señor ministro de la Gobernacion dará esplicaciones bastantes, que justificarán las resoluciones del gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION (Diaz): El ministerio actual, en los tres meses de existencia que lleva, solo ha nombrado cuatro gobernadores civiles: las demas variaciones que se han hecho han sido por efecto de renuncias que el gobierno creyó deber aceptar.

Respecto á empleados subalternos, se han hecho variaciones; ¿pero qué variaciones han sido? Las que se han verificado se han debido, no solamente al mejor servicio, y despues de examinar las circunstancias de los funcionarios, sino á la necesidad de descargar el Tesoro público. El gobierno, al obrar así, cree que ha estado dentro de sus atribuciones y de las ideas de justicia.

En todos los departamentos en que está dividido el gobierno, no se han hecho nombramientos que puedan dar motivo á un cargo. Todos los destinos se han dado á los cesantes de 1854 y de otras épocas, que disfrutaban cesantia.

El señor ministro de FOMENTO (Guendulain): Muchos dias há que se ha interpelado en ambos cuerpos sobre la cuestion de cereales. Bastantes personas entendidas me han hecho presentes los perjuicios que pudiera traer á la riqueza pública el no resolver esta cuestion pronto, y el no abreviar el plazo que mi antecesor fijó para la introduccion de cereales estranjeros. Pero después de haber examinado los precios que tienen en todas las provincias, y de haber procurado saber las existencias, inmediatamente se presentó ante mi vista el conflicto que nos originarian las reclamaciones de los gobiernos estranjeros y del comercio interior. "¿Qué prevision, diria el comercio, tiene ese ministro? Pues qué, ¿no sabe que el comercio no ajusta hoy para vender mañana?"

Por otra parte, bastaria que pusiera yo mañana en la *Gaceta* el decreto suspendiendo la introduccion de granos, para que otros se aprovechasen, haciendo al mes subir 20 rs. el trigo. ¿Qué se diria entonces? Que el gobierno, por una imprevision, daba márgen á ello. Así, pues, con la conducta del gobierno, ni se ataca á la propiedad del rico, ni se aumenta la desgracia del pobre.

Dice el señor marques de Molins que si no se resuelve esta cuestion sube el precio, y que si se resuelve no baja. Pues yo digo lo contrario; porque ¿de qué nos quejamos? ¿De que tiene una rápida baja? ¿Y este silencio no es un compensador de esa baja? Suspendiéndose la medida se produciria, tal vez, una alza. Por consiguiente, el no resolver este punto nos pone en una especie de término medio.

Contestando á lo último que ha pedido el señor marqués de Molins, y es que declare el gobierno que no prorogará la medida, diré que ni este gobierno, ni veinte gobiernos tendrian fuerza para prorogar hoy ese permiso; que la nacion tiene una legislacion en la cual se establece que solo cuando el trigo llegue á 70 rs. se abran las puertas de las aduanas; que siendo las cosechas abundantes, el gobierno estará imposibilitado de abrirlas, y que por lo mismo, el gobierno no piensa ni ha pensado en prorogar esa medida, pues equivaldria á destruir la agricultura.

Por lo tanto, el gobierno asegura que no se proragará esa medida, á no ser que, por desgracia, sobreviniere alguna calamidad pública que la haga necesaria.

Pasaron á las secciones los siguientes proyectos de ley remitidos por el Congreso.

1.° El relativo al ferro-carril de Segovia á Arévalo.

2.° El relativo á la concesion de una pension anual de 4,000 rs. á doña Juana Amusco, viuda del teniente de infantería graduado D. Martin Lozano.

3.° El concerniente á autorizar al gobierno para que otorgue á D. Enrique Duclerc la concesion de un ferro-carril desde Tharsis, término del Alorno, al sitio llamado del Fraile, en la provincia de Huelva.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se reunirá el Senado para proceder al nombramiento de las comisiones.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco y veinte y cinco minutos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA trata de desvanecer las preocupaciones que, á su decir, se advierten en la última sesion del Congreso.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre los rumores de la entrada de Borges en Cataluña.

LA EPOCA contiende con *El Occidente* sobre la ley de imprenta.

EL FENIX reseña la sesion del dia anterior.

Idem del 10.

LA DISCUSION y LA IBERIA reseñan las sesiones del dia anterior, ensañándose el segundo de estos periódicos contra el marques de Molins, por su erudito discurso contra la ereccion de la estatua de Mendizabal.

LA CRONICA se ocupa de lo mismo.

EL OCCIDENTE discute con varios de sus colegas sobre si debe establecerse una legislacion especial para la imprenta.

LAS NOVEDADES contiende con *La Esperanza* sobre el monarquismo de los liberales.

LA ESPAÑA discurre sobre la sesion de ayer en el Senado.

EL DIARIO ESPAÑOL reseña las sesiones de ambas Cámaras:

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Contiene un real decreto del 7 de abril, restableciendo las direcciones generales de gobierno, administracion y beneficencia y sanidad en el ministerio de la Gobernacion. Por reales decretos de la misma fecha se nombra director general de administracion, á D. Mariano Herrero; de gobierno, á D. Rafael de Navascues; y de beneficencia y sanidad, á D. Tomás Rodriguez Rubí.

Por otro real decreto del ministerio de Fomento, de la misma fecha, se abre una negociacion de acciones de la emision autorizada en 19 de julio de 1855, con objeto de proporcionarse una suma de cuatro millones de reales, con destino á las obras del canal de Isabel, II.

Por otro real decreto del mismo ministerio, se crea una comision que, examinando las circunstancias especiales de los ferro-carriles que no tienen fijadas aun sus tarifas, proponga los precios máximos de peaje y trasporte que deben regir para cada una de las líneas de esplotacion.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Llamamos la atencion de nuestros lectores há el siguiente parte telegráfico que publica la *Correspondencia autógrafa*:

"*Paris* 5.—Puedo asegurar á Vds. que el Sumo Pontífice debe hacer un próximo viaje á Gaeta, donde tendrá probablemente una entrevista con el rey de Nápoles. Hoy se están agitando con suma actividad los puntos pendientes de litigio entre Rusia y la Santa Sede, y todo hace esperar un próximo arreglo de estas cuestiones. Próximamente deben ser nombrados varios Obispos católicos para Rusia y Polonia. La diplomacia se agita en las grandes potencias, con el objeto de evitar el conflicto que amenaza estallar entre Cerdeña y las Dos Sicilias. Por desgracia, se confirman los rumores de que el banco de Moldavia ha suspendido sus pagos, lo que se teme que producirá algunas quiebras, sobre todo en Inglaterra."

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leon, Papa.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santos Víctor y Cenon, mártires.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 16 p.
Idem de segunda, 8-50 p.
Deuda del personal, 10-20 d.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 p.
Idem id. de á 2,000, 88-25.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La corte saldrá, como es sabido, esta noche: permanecerá el 11 y el 12 en Aranjuez, y el 13 hará, segun dice *La España*, una escursion hasta Alicante, regresando el 15.

Creemos que el viaje á Alicante no será hasta mediados de mayo.

—**Están ya dadas las órdenes para que á la una de** hoy se celebre en Palacio capilla pública, en la que recibirán de S. M. la Reina el birrete cardenalicio los Excmos. Srcs. Arzobispos de Toledo y Sevilla, que ya han llegado á Madrid. Tambien tendrá lugar, presidido por la Reina, el capítulo de damas nobles de Maria Luisa.

—**Se está ya pagando la mensualidad de marzo á** todos los partícipes eclesiásticos.

—**Segun dice un periódico, ayer llegó á Madrid** el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.

—**En los presupuestos de este año se han concedido** 50,000 rs. de pension al Sr. Santaella, comisario que fue de Cruzada.

—**El aumento de 50 millones votado por las Cor**tes en la contribucion territorial, se cobrará en tres plazos ó trimestres, dando principio al primero el 5 de mayo próximo.

—**Lista de los numeros que han sido premiados en** la loteria moderna en el sorteo verificado hoy 10 de abril de 1858.

El número 11,027, premiado con 40,000 ps. fs.; 25,796, 17,125, 10,000; 26,125, 4,000; 7,876, 1,000; 23,226, 1,000; 8,739, 500; 9,444, 500; 7,430, 500; 5,177, 400, 500; 9,220, 500; 11,301, 500; 9,812, 400; 17,458, 400; 12,142, 400; 16,977, 400; 1,722, 400; 14,810, 400; 27,697, 400.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS—NUM. 905. Madrid, lunes 12 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año; 160.

POLITICA.

—

CORTES.

Dijimos en nuestra reseña de ayer que las palabras pronunciadas en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, al tratarse de la estatua de Mendizabal, daban lugar á esperar que la ereccion de este monumento quedaria aplazada por ahora.

En efecto, el señor ministro de la Gobernacion puso en la sesion de ayer del Senado término á esta cuestion que tanto ha preocupado la atencion pública de algunos dias á esta parte, leyendo el siguiente proyecto de ley relativo á monumentos públicos:

"Art. 1.° Los honores que hayan de tributarse á los españoles ilustres, por medio de monumentos, estatuas, bustos ó cualquiera otra memoria en sitios públicos, solo podrán ser concedidos por una ley.

»Art. 2.° El trascurso del tiempo que exige la ley de 10 de noviembre de 1837 para la traslacion de los restos de los españoles ilustres al panteon nacional que ha de establecerse en esta corte, se hace estensiva á los honores de que habla el artículo anterior.

»Art. 3.° Se reserva á las familias y á los particulares, previa la licencia de la autoridad eclesiástica, el derecho de levantar sepulcros y colocar en ellos monumentos, estatuas, bustos ó cualquier otro recuerdo católico que estimen oportuno para honrar la memoria de los difuntos.

»Art. 4.° Todos los monumentos, estatuas, bustos ó cualquiera otra memoria de españoles ilustres que hayan sido colocados en cualquier sitio público con posterioridad á la referida ley de 10 de noviembre de 1837 quedan sujetos á las disposiciones de la presente."

Nos felicitamos, pues, por esta ventaja que ha alcanzado la opinion pública en una cuestion, que era en el fondo, de una gran trascendencia política.

No dudamos que los vaivenes políticos que de muchos años á esta parte trabajan á este desgraciado pais, ofrecerán quizás algun dia al partido político que considera á Mendizabal como su ídolo la ocasion de llevar á cabo la idea de tributarle esta honra; pero tenemos tambien la íntima conviccion de que, si esto sucediese, seria para ser derribada la estatua de su pedestal tan luego como desapareciese de la escena el partido á cuyo impulso se hubiese levantado.

Tal vez tenga, por lo mismo, razon *La Epoca* cuando dice en su número de ayer que está convencida de que no habrá lucido el año 1860 sin que la estatua se vea colocada en la capital de la monarquía, aunque si discurriese desapasionadamente esta misma razon debia demostrar á dicho periódico que el pensamiento que tanto le preocupa es, por lo menos, inconveniente. Si se hallase colocada la estatua en cuestion en la capital de la monarquía en 1860, ¿se atreverá á asegurar *La Epoca* que lo estaria en 1861?....

La lectura de este proyecto puede decirse absorbió el interes de la sesion, al principio de la cual se pasó á las secciones para nombramiento de comision el proyecto de ley sobre cesantías de ministros, y se dió cuenta de una esposicion sobre adiciones á la ley del notariado.

En el Congreso nada notable ocurrió.

Se aprobaron casi sin debate los dictámenes de la comision de peticiones desde el número 42 al 49 inclusives.

Se aprobó el relativo al ferro-carril de Utrera á Moron.

Procediéndose á la discusion del proyecto de quintas, el Sr. Santa Cruz apoyó una enmienda al art. 1.°, rebajando á 12,500 el reemplazo de 25,000 hombres, que juzgaba su señoría muy escesivo, pues, en su concepto, el ejército permanente tiene bastante con 70,000, incluyendo en esta cifra los 20,000 vienen á tener la Guardia civil y los carabineros.

El Sr. Reina combatió la enmienda á nombre de la comision.

El señor ministro de la Guerra manifestó que el gobierno tampoco la aceptaba.

El Congreso la desechó.

Habló despues en contra el Sr. Gonzalez de la Vega, y contestando al señor ministro de la Guerra á los discursos de los señores Santa Cruz y Reina, demostró que para cubrir las bajas naturales del ejército aun se necesitarian cerca de 2,000 hombres mas de los 25,000 que el gobierno pedia.

El art. 1.° se aprobó, y sucesivamente, y sin discusion, los restantes.

La sesion se levantó en seguida, anunciándose para el lunes la eleccion de un secretario del Congreso en reemplazo del señor Trillo.

J. Canga Argüelles.

JUICIO DE LA PRENSA SOBRE LA SESION DEL MIERCOLES.

Insertamos hoy el juicio de los diarios de la tarde sobre la sesion del miércoles, en algunos de los que, á pesar de ser contrarios á las ideas emitidas por el señor Canga Argüelles, verán nuestros lectores con cuánta energía se censura la parcialidad con que usó de la campanilla el Sr. Bravo Murillo.

Nosotros, aunque pudiéramos quejarnos de la conducta observada por el presidente de las Cortes, disculpamos sus sinrazones, porque comprendemos que al Sr. Bravo Murillo, antiguo paladin de la reforma, le conviene aprovechar todas las ocasiones para hacerse fuerte en la nueva posicion en que se ha colocado.

Esto no impide, sin embargo, que esperimentemos una gran satisfaccion observando que la mayor parte de la prensa, la que mas distante se halla de las doctrinas de La Regeneracion, consigne esplícitamente la parcialidad con que de continuo se conduce el Sr. Bravo Murillo cuando se ve obligado á hablar en el Congreso el Sr. Canga Argüelles.

EL FENIX.

"Grandemente escitada estaba la curiosidad pública con motivo de la sesion que habia de celebrarse ayer en el Congreso. Sabíase de antemano que el gobierno iba á contestar á la interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega, relativa á los rumores que corrieron estos dias sobre la fusion dinástica, y en esta espectativa, ya, al tiempo de abrirse la sesion se encontraban reunidos en el salon de conferencias muchos señores diputados.

»Desde muy al principio de la discusion habia pedido la palabra el Sr. Canga Argüelles, que ayer, como casi siempre, tuvo la poca fortuna de ser frecuentemente interrumpido. Comenzó por recomendarse al Congreso anunciando francamente que iba á hablar contra la opinion unánime del mismo, es decir, en favor de la fusion. Oíasele con benevolencia; pero su señoría usó de algunas frases que produjeron ciertos rumores, antes y despues de los cuales el señor presidente le llamó á la cuestion, en la que á nuestro modo de ver estaba, puesto que para defender, por desacertadas que sean, sus opiniones respecto á la utilidad de la fusion, ninguna oportunidad mas favorable ni mas propia podia presentársele.

»Esplicadas las palabras que produjeron los rumores que arriba mencionamos, hizo su señoría algunos cargos al señor gobernador por haber recogido *La Regeneracion*, y le argüia diciendo, que, si no ha habido nada de fusion ni nadie la quiere, no tenia necesidad de tales recogidas, puesto que la circulacion del escrito seria insignificante, por mirarle todos con desden; y si esos artículos podian encontrar eco en la opinion interesándola, no habia para qué decir que nadie pensaba en ese proyecto.

»Siguió el Sr. Canga procurando sostener su modo de pensar en esta materia, pretendiendo que no habia ningun precepto constitucional que le prohibiera abogar por la reconciliacion de la familia real, á cuya especie contestó en medio de la discusion el señor ministro de Estado, citándole la de esclusion de la rama de D. Cárlos; y terminó su interrumpido discurso, no sin haber dado muestras de mucho aplomo y de estar resuelto á decir cuanto le fuere posible y permitiera el señor presidente."

LA EPOCA.

"Sin embargo, en medio de estas patrióticas protestas, ni el Sr. Fernandez de la Hoz ni el Sr. Isturiz podian dejar de reconocer, como lo reconoció implícitamente el primero, como lo dijo claramente el segundo, que hay un partido que desea la fusion, que persigue el triunfo del carlismo, que por medios indirectos piensa obtener lo que no pudo lograr por la fuerza de las armas, y que ese partido está en actividad, se mueve y trabaja, aunque no haya pasado á vias de hecho manifiestas.

»Oportuna fue, sin duda, esta última declaracion, pues, aludido por el Sr. Orovio con motivo de una recogida de La Regeneracion, que habia tratado la cuestion fusionista bajo su punto de vista especial, el señor Canga Argüelles se levantó á defender la lealtad de sus sentimientos y de su conducta, y á confirmar la existencia de ese partido que ayer proclamaba la necesidad de la fusion como el único medio de salvar la sociedad, y hoy se contenta con la reconciliacion de la familia real, no sabemos en qué términos y con qué condiciones, como la sola base de seguridad para la dinastía.

»Como nosotros amamos la libertad de la tribuna, y como estamos ademas persuadidos de que la causa constitucional gana mucho en que ciertas ideas y ciertas tendencias sean conocidas en toda su verdad y en toda su desdudez, sentimos vivamente que el señor presidente del Congreso no dejara al señor Canga Argüelles todas las facilidades para esplicar sus ideas, que exigia la posicion especial del jóven y ardiente orador, y que una parte de la Cámara, con sus interrupciones y sus protestas, coartara en cierto modo el vuelo del discurso del sereno y audaz partidario de la fusion, que á pesar de su indudable habilidad parlamentaria, tal vez nos habria dicho algo mas de lo que dijo, de lo mucho que parecia dispuesto á decir, y nos hubiera convenido saber.

»De todos modos, bastante nos dijo ya con decirnos que con sus antiguos y soberbios proyectos de fusion, con sus mas recientes y modestos planes de reconciliacion, el partido que su señoría representa en la prensa y en la tribuna va en busca de la *unidad monárquica*; bastante nos dijo con decirnos que para hacer cesar los peligros que nos cercan, para acabar con el monstruo aterrador que nos presentan á cada paso los reaccionarios, armado con el escudo de la libertad, para hallar el famoso *asiento moral* perdido, para asegurar la dinastía sobre bases estables, era preciso obtener el reconocimiento de los príncipes proscriptos y buscar el apoyo de sus mas obcecados partidarios.

No; por grande que sea la buena fe de algunos de los sostenedores de estas ideas, el hallazgo del *consabido asiento* no seria mas que la vuelta á un sistema de cosas combatido por la nacion en siete años de guerra civil; por lisonjera que parezca la desaparicion de las divergencias entre los amigos del órden, el establecimiento de la *unidad monárquica* no seria mas que la resurreccion del absolutismo; por aceptable que se juzgue á primera vista la reconciliacion de la familia real, la legitimidad de doña Isabel II y de la dinastía, consagrada por la triple victoria del derecho, el triunfo de las armas y la voluntad nacional, no há menester de esa reconciliacion para aumentar la estabilidad que le han dado la alianza con las ideas constitucionales y el amor de los pueblos; por grande que sea la ventura que se nos ofrezca con esas soñadas transacciones, ellas acabarian por fomentar los instintos reaccionarios, por dar armas al carlismo, por minar la libertad, las instituciones y la dinastía, por provocar, en fin, nuevos conflictos, luchas sangrientas, tal vez catástrofes terribles.

»Por eso, aunque con la espontánea, la unánime, la solemne y significativa votacion de ayer, en que los 192 representantes del pais que habia en el Congreso aparte ciertas abstenciones significativas, se adhirieron á las declaraciones del gobierno, se haya dado un golpe tremendo á todo proyecto fusionista, se haya herido de muerte al fantasma del absolutismo, se hayan disipado por algun tiempo las nubes mas ó menos amenazadoras que algunos creian ver amontonarse en el horizonte político, no hay que adormecerse en una ciega confianza, que dejarse engañar por el canto de astutas sirenas, que vivir desprevenidos contra los mas diestros y los mas perseverantes enemigos de la causa constitucional y de la causa dinástica."

EL LEON ESPAÑOL.

"La sesion que ayer celebró el Congreso fue sumamente interesante. Los bancos de los diputados y las tribunas del público estaban completamente llenos. La interpelacion del Sr. Gonzalez de la Vega sobre la pretendida fusion dinástica llamaba la atencion, no por sus consecuencias, pues ya hemos dicho que todo ello era una falsa alarma, sino por los incidentes que podian surgir del debate.

»El Sr. Canga Argüelles habló del sentido

en que su señoria entiende posible la fusion, ó mejor dicho, la alianza de la familia real, cuestion que, como conocerán nuestros lectores, presenta distintos aspectos."

LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

"Terció en el debate, como naturalmente debia hacerlo, el Sr. Canga Argüelles, único partidario de *la fusion dinástica* que se ha presentado como tal en el Congreso, y defendió sus doctrinas con mucho acierto, estando oportunísimo en muchos puntos y hasta epigramático.

»No pudiendo pescar los diputados progresistas la anguila de *la fusion dinástica*, quisieron pescar al Sr. Canga Argüelles en las redes parlamentarias, y este señor diputado se escurrió de entre las manos como si fuera una verdadera anguila, lastimando con sus coletazos al sistema representativo y á la consecuencia de los liberales.

»Aprobada por unanimidad una proposicion en que el Congreso se adheria á lo manifestado por el presidente del Consejo, rechazando abiertamente *toda fusion*, los diputados de la izquierda reclamaron que fuese nominal la votacion; pero tambien el señor Canga se escurrió esta vez como *la fusion dinástica*, y dejó su asiento vacío."

J. M. DE RIERA.

Ocupándose *El Occidente* de la proposicion del Sr. Tejada, se espresa en estos términos:

"En otra ocasion lo hemos dicho, y no vacilamos en repetirlo: preferimos la franqueza del Sr. Canga Argüelles, siquiera profese ideas inaceptables, á la hipocresia política de los autores de esta proposicion, que, llamándose liberales, no vacilan en sacrificar todas las conquistas del liberalismo."

Agradecemos á nuestro colega la preferencia que demuestra hácia el Sr. Canga Argüelles, por la franqueza con que sostiene sus ideas *inaceptables*, pero lo que *El Occidente* no demostrará nunca, es que esas ideas no sean muy convenientes para salvar á la sociedad española.

En cuanto á lo que espone relativamente al Sr. Tejada, rectificaremos, manifestando que podrá haber, como á nuestro juicio hay, error en su sistema, pero jamás hipocresia de ninguna clase.

La Epoca cree que no es justo negar un monumento á Mendizabal en Madrid, cuando lo tiene Balmes en Vich.

"Imposible parece, dice *El Estado*, que se establezca comparacion entre un Mendizabal, á quien nos abstenemos de calificar, y el hombre insigne, ilustre y eminente, para quien no tienen mas que respeto y consideracion todos los partidos, inclusa la democracia, que es una gloria de España, dentro y fuera de ella, y cuyas obras se admiran tanto en el estranjero como entre nosotros, y se citan como modelos de grandeza, de talento y elevacion de miras. Désele á Mendizabal el lugar que se quiera como patriota; pero no se le coloque al lado de hombres como Balmes, que tienen otros méritos y otros títulos á la consideracion y al aprecio público."

Las Novedades prefiere á los sermones que publica LA REGENERACION, los documentos que aparecen en las columnas de la prensa progresista, destinados á enaltecer la memoria de los regicidas.

Es natural esta preferencia, pero nosotros creíamos que los gobiernos no debian opinar de la misma manera.

El Clamor Público... de sus clamoreos y no de los del público, ha dicho lo que sigue:

"El sábado de la última semana, un *albañil (es decir, un obrero)* que estaba trabajando en un patio de la casa núm. 20 de la calle de la Greda, cayó al suelo desde una grande altura, muriendo á las pocas horas de haber sido trasladado al hospital general.

»*Seria de desear que algunos de los establecimientos* PIADOSOS que existen en esta corte se encargase de aliviar la suerte de dos infelices huérfanos que quedan hoy á merced de la caridad pública."

Y *La Esperanza* añade:

"Y de *la sociedad filantrópica* en ciernes, qué hasta el presente les ha socorrido, por lo visto, con una suculenta racion de dieta higiénica y humanitaria, para que no se les indigesten, sin duda, los alimentos con el susto y el dolor de su terrible desgracia.

»¡Memoria, señores filántropos; memoria!

»¡A bien que aun estarán los reglamentos en la comision de estilo!"

Traslado á *La Iberia*, la cual podrá evacuarlo satisfactoriamente.

Bueno fuera que aun no funcionase aquella asociacion *filantrópica* tan cacareada.

Al Sr. Nuncio apostólico, Mons. Barilli, que, comisionado por Su Santidad, tuvo en sus brazos en la pila bautismal á nuestro angusto Príncipe de Asturias, se ha concedido por S. M. la gran cruz de Cárlos III. A los Sres. D. Luis Palloti y D. Vicente Petrarca, secretarios de S. E. Illma., se les ha condecorado con la encomienda de Isabel la Católica.

Dice *La Monarquia* que el ministro de la Gobernacion saldrá prontro de Madrid á tomar baños medicinales.

En diversos y elevados círculos de Madrid se ha dicho, escribe *La Monarquia*, que el gobierno ruso, así como otros de diversas potencias estranjeras, deseaban conocer en qué consiste la instabilidad de nuestras cosas, y el malestar de nuestra sociedad, malestar é instabilidad que diariamente se revelan en la tribuna y en la prensa.

El objeto del viaje del embajador de Rusia á nuestras provincias tiene justamente por objeto esto, y *La Monarquia* espera que el príncipe Gallitzin, y el Czar mas tarde, se convencerán de que el liberalismo solo existe en un círculo reducido de Madrid.

Es verdad, es verdad.

Continúa la comision de imprenta... perdiendo el tiempo.

Los *liberalistas* están incapacitados de hacer una ley de imprenta... que se practique.

La Epoca aun está saboreando el estupendo resultado conseguido por el liberalismo en la sesion del miércoles.

Pero eso no impide que á la hora menos pensada vuelva á asustar á los *liberalistas el terrible fantasma*.

Dice *El Clamor*:

"No sabemos si la estatua de Mendizabal, que se ha fundido en Paris, para la cual, hasta los individuos de las clases pobres se han desprendido generosamente de algun óbolo, se colocará por ahora en la Plaza del Progreso; pero la que en la sesion de ayer le fundió el odio le inmortalizará aun mas que la que le fundió el cariño."

Celebramos que esten contentos los cofrades del progreso.

Tambien lo estamos nosotros.

Podemos asegurar, dicen las *Hojas*, del modo mas absoluto, que es completamente falsa la noticia de la entrada del cabecilla Borges en Cataluña.

¡Qué crédito tendrán en el pais, despues de este nuevo *mentís*, los cofrades *liberalistas*!!

Nosotros prometemos tratarlos como sus antecedentes exigen.

Nos complace el ver la conformidad en que estamos con *La Monarquia* para juzgar la proposicion del Sr. Tejada.

Dice nuestro colega:

"Empezó el debate el Sr. Tejada, esplanando su interpelacion sobre el modo de publicar las sesiones del Senado, para que los periódicos no las alterasen á su capricho, y confesamos que nos dió un solemne chasco este señor senador. Al oir dias pasados su interpelacion, creimos que su objeto seria restringir la publicidad de las sesiones; pero su señoria se limitó ayer únicamente á proponer la *forma* en que han de publicarse.

»Desengáñese su señoria, Sr. Tejada; el mal no está en la *forma*, sino en la *esencia*; el mal no está en que se publiquen las sesiones de los cuerpos colegisladores de este ó del otro modo, sino *en que se publiquen*. Lea su señoria lo que dijimos ayer en el artículo de fondo, y verá lo que seria el parlamentarismo si se cerrasen las puertas de la tribuna pública, y se le negase la entrada en las redacciones de los periódicos. Ya no es época de andarse por las *ramas*, sino de fijarse en el *tronco*."

El dia de ayer lo es de júbilo para la Iglesia de España, porque en él ha terminado la solemne ceremonia con que se ha impuesto por S. M. á los Arzobispos de Toledo y Sevilla los birretes cardenalicios.

A las dos salió la Reina de la real cámara precedida de los gentiles-hombres mayordomos de semana, y hasta catorce ó diez y seis grandes de España, acompañada de su esposo y seguida de su confesor, las damas de servicio, comandante general de alabarderos y jefes de palacio. Al llegar S. M. á la capilla, ya se encontraban sentados á la derecha del altar mayor los Arzobispos de Sevilla y Toledo, teniendo enfrente al ab-Legado y detrás de ellos los guardias nobles portadores de los birretes.

Colocados en el sólio SS. MM., el ab-Legado Mons. Naceli dirigió á S. M. un discurso en latin, participándole la gracia concedida á los Arzobispos de Toledo y Sevilla. S. M. la Reina contestó en castellano, dando las gracias al Pontífice por el honor hecho á los Arzobispos españoles. Acto continuo S. M. colocó el birrete cardenalicio, primero sobre la frente del Arzobispo de Sevilla, y despues sobre la del de Toledo, abrazándoles sucesivamente. Uno y otro se retiraron á la sacristía, y á poco rato volvieron con el traje de Cardenales, y despues que el Arzobispo de Toledo dirigió un pequeño discurso á S. M., fueron á colocarse ambos en dos sillones, situados frente al solio, y que tenian delante reclinatorios cubiertos de púrpura.

Acto continuo empezó la Misa, que fue oficiada por un capellan de honor y acompañada por los artistas que forman la capilla real. Terminada la Misa se puso de nuevo en marcha la comitiva hácia la real cámara, en el mismo órden en que fue á la capilla, y llevando detras de sí S. M. á los nuevos purpurados. S. M. la Reina, en cuyo rostro se notaba la mas viva satifaccion, vestia un traje de glasé verde, de doble falda, moteado y con listas blancas. La mantilla que le cubria era blanca tambien. S. M. el Rey vestia de capitan general.

La *Gaceta* confirma la presentacion del señor marques de Pidal á Su Santidad el 20 de marzo último. Al entregar el señor marques sus credenciales, manifestó á Su Santidad el objeto y carácter de su mision, y ante todo los sentimientos de sincero afecto y veneracion constante que S. M. se gloria de profesar á la Santa Sede y á la sagrada persona del Romano Pontífice, siguiendo el ejemplo de sus augustos progenitores, y los religiosos sentimientos de la nacion española. A esta manifestacion que hizo á Su Santidad el marques, por espreso encargo de S. M., añadió que habia recibido igualmente de la Reina, el de renovar la espresion de su gratitud por el testimonio de paternal interes que mereció al Santo Padre la real familia, con motivo del fausto acontecimiento que ha llenado de júbilo á la nacion. Su Santidad contestó con la evangélica bondad que tanto le caracteriza, mostrando el mayor interes por el pueblo español y por los Reyes. Preguntó afectuosamente por la salud de S. M., por la del Rey y demas augusta real familia, complaciéndose particularmente en enterarse de las circunstancias de S. A. R. el Príncipe de Asturias. Su Beatitud concluyó concediendo á S. M. y á la nacion española su apostólica bendicion. Los individuos de la embajada, que fueron presentados en seguida, se vieron acogidos con sumo agrado por Su Santidad.

Escriben de Roma, con fecha 31 de marzo, que el 25 del mismo mes se celebró en la iglesia de Santa Maria *Sopra Minerva*, ricamente adornada, la fiesta de la Anunciacion de Nuestra Señora, á la cual asistió el Padre Santo de *gran gala*.

El domingo de Ramos distribuyó tambien Su Santidad las palmas en la basílica de San Pedro á los Emmos. Cardenales, á los Patriarcas, Arzobispos y Obispos asistentes, á los Prelados orientales y otros muchos dignatarios de la iglesia. Presentose despues el cuerpo diplomático, los generales, estado mayor, y oficiales de los ejércitos de ocupacion y pontificio. Durante esta distribucion, que no duró menos de una hora, el coro cantó la antigua *Pueri hæbræorum* en conmemoracion de la aclamacion, con que fue recibido el Divino Redentor en su entrada triunfante en Jerusalen.

Las clases todas de la poblacion romana rivalizan en celo por cumplir sus deberes religiosos, tanto con motivo del jubileo, como con el de la Cuaresma. Tambien este año han tenido las tropas pontificias y la division francesa sus misiones, debidas á los cuidados del capellan mayor, Mons. Tizzani, que estableció dos retiros, organizados sucesivamente en la iglesia de Santa Práxedes. Los diversos cuerpos de las tropas italianas los han tenido en las demas iglesias de Roma, habiendo asistido tambien los oficiales, estado mayor y demas empleados militares al monasterio de San Onofre.

Sin perjuicio de esto, segun vemos en dicha carta, se tienen retiros militares en San Francisco durante todo el año. Asisten á ellos de 50 á 60 soldados de la division estranjera, acompañados de los oficiales designados por los coroneles, dedicándose á ejercicios durante un número de dias determinado, cediendo luego á otros el lugar. Por estos medios tan dulces y tan piadosos se introduce la moralidad en un ejército, siendo muy de notar tambien que desde la instalacion de dos regimientos estranjeros en Roma y en las Marcas se han operado ya ciento cincuenta conversiones.

Hé aquí cómo juzga nuestro estimado colega *La Monarquia* el malhadado proyecto de erigir la estatua de Mendizabal:

"Razones de alta política, razones de alta conveniencia social, demandan á grito herido que la estatua de Mendizabal no se levante, porque esos honores paganos, hijos del renacimiento, siendo la deificacion del hombre, inspiran á la juventud las ideas revolucionarias que prepararon el camino á Voltaire, para que Voltaire, auxiliado ya por Lutero y Calvino, preparara la senda que llevó á la guillotina al noble y desgraciado Luis XVI. La estatua de Mendizabal no solo significa el triunfo del paganismo sobre sobre la doctrina católica, significa la revolucion española: simboliza la autorizacion que se quiere dar á los pueblos para que, en nombre de una mentida soberania y conveniencia nacional, y despues de los violentísimos despojos hechos al clero, mañana se pida la venta de los bienes de los monarcas, y pasado los de todos los aristócratas y los ricos.

»No; la desamortizacion no puede sostenerse ante la justicia; es una espoliacion hecha á la Iglesia, y mal podrán defenderla los que se proclaman monárquicos; cuando es la nefanda precursora del socialismo y la demagogia."

CON LAS COMPETENTES AUTORIZACIONES DE LOS EXCMOS. SRES. GOBERNADOR CIVIL Y ECLESIASTICO Y REALES CEDULAS DE S. M.

Todas las personas piadosas que deseen contribuir con las limosnas que sean de su agrado para la reedificacion y fábrica del real santuario de Nuestra Señora del Portillo, que se venera en la ciudad de Zaragoza, el cual fue destruido en la guerra de la Independencia, para lo cual se formalizará una lista de las limosnas con que los fieles contribuyan, podrán acudir á los puntos siguientes: casa de D. Eusebio Aguado, impresor, calle de Pontejos; de don Gregorio Baquedano, calle del Viento, número 5, principal, al cerrillo del real Palacio; de D. Ignacio Lobez, Cruz Verde, núm. 14, principal izquierda; de D. Pedro Lapuente Secall, calle de las Fuentes, número 6, agencia y escritorio; de D. Vicente Baron, calle de Buena Vista, núm. 23, cuarto bajo; de D. Matías Casas, capellan de altar de la real capilla de S. M., calle de Capellanes, núm. 2, principal izquierda; de D. Mariano Lahoz, litografía de la calle del Arenal; de D. Cárlos Buera, calle del Leon, núm. 12, cuarto tercero izquierda, y en las redacciones de *La Esperanza*, LA REGENERACION, *La España* y *El Parlamento*.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

"Poco ó nada se ha descubierto sobre la verdadera causa que produjo el incendio de la calle de la Montera. Cada dia que pasa, sin embargo, se duda mas de que

haya sido el gas el causador de la catástrofe, apoyándose los que lo niegan en que no hubo esplosion, y en la circunstancia, que parece averiguada, de la existencia de una gran cantidad de agua fuerte en el taller del desdichado platero, cerca de la forja donde trabajaba."

No sabemos, dice anteayer, contestando *El Occidente*, en qué parte del público toma sus noticias ó inspiraciones la *Correspondencia* para decir, como dice, que cada dia que pasa se duda mas de que haya sido el gas el causante del incendio. Nosotros cada dia oimos confirmar la idea de que el gas, y solo el gas, ha sido el desgraciado agente de aquella desgracia. La circunstancia de no haberse producido esplosion no prueba absolutamente nada, porque ya se ha dicho antes de ahora que para que la esplosion se verifique es preciso que el oxígeno y el hidrógeno se hallen en determinadas proporciones. No sabemos si vá desvaneciéndose la impresion producida en el público por el lamentable acontecimiento de que hablamos. Lo que sí sabemos es que todo el mundo le atribuye al gas; que lo mas probable y lógico es que el gas le haya ocasionado, y que todo lo que dice la *Hoja* no destruye la persuasion en que están las gentes de que el gas ha sido el *causador* del incendio.—Tambien sabemos que la sociedad del Casino y varios otros establecimientos públicos y particulares han resuelto sustituir el gas con el aceite.

Marsella 8.—El Tesoro turco se encuentra en el mayor apuro.

Ha habido una modificacion ministerial en Constantinopla. Por ella ha sido nombrado ministro de Hacienda Safeti-Bajá; de fundaciones religiosas, el que lo era de Hacienda, y el de fundaciones religiosas, de Comercio.

Paris 9.—La condesa del Montijo ha llegado, y se ha alojado en el Hôtel de los Campos Elíseos.

Se aguarda aquí al Bajá de Egipto, que viene á restablecer su salud.

El ministerio ha redactado un proyecto de ley prorogando la que prohibe el uso de armas en Córcega.

Paris 10.—Se confirma la toma de Lucknow. Los periódicos de hoy dan detalles de este suceso.

Esta tarde hemos recibido el siguiente despacho telegráfico:

Lóndres 10.—Escriben de los Estados-Unidos que el coronel Lockbridge ha salido para Méjico, con intencion de revolucionarle en pro de los intereses anexionistas.

J. M. DE RIERA.

La Reina (Q. D. G.), en 12 de marzo último, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Cartagena.

San Andrés de Murcia, á D. Antonio Mancebo; Santa Eulalia de Murcia, á D. Francisco de Sola; San Nicolás de Murcia, á D. Gabriel Vallejo; San Pedro de Murcia, á D. José Maria Bellon; San Lorenzo de Murcia, á D. Francisco Milla; San Antolin de Murcia, á D. Joaquin Cerezo Espinosa; San Juan de Albacete á D. Antonio Gonzalez García; Asuncion de Yecla, á D. Antonio Ibañez Galiano; Asuncion de Hellin, á D. Diego Ibañez; San Patricio de Lorca, á D. Antonio José García; Beniel, á D. Juan Lozano Belda; San Cristóbal de Lorca, á D. Fructuoso Navarro; San Mateo de Lorca, á D. Vicente Munuera Mieles; Fuente-Alamo de Cartagena, á D. José Antonio Guerrero; Santo Domingo de Mula, á D. Bartolomé Lopez del Castillo; Pacheco, á D. Juan Antonio Zarza Ortiz; Alguazas, á D. José Tomás Ortiz; Molina, á D. Pedro Montoya; Mahora, á D. José Maria Moreno; Carcelen, á D. José Soribella; Abengibre, á D. Antonio Cascales; Valdeganga, á D. José Fernandez Rubio; Petrola, á D. Mariano Valero; Corral Rubio, á D. Ildefonso Ruiz Bó: Pozo Cañada, á Don Guillermo Fernandez; Salobral, á D. Fernando Gallego; Fuensanta de Lorca, á D. Francisco Tomás Pantoja; Santa María de Nieva, á D. Miguel Antonio Pierron; San Juan de Lorca, á D. Ildefonso Abril; Villar de Chinchilla, á D. Ricardo Arteaga; Casas de Molilleja, á D. José Vivanco Clarés.

Leon.

Almanza, á D. Baltasar Gonzalez de Revero; Bustillo de Cea, á D. Ambrosio Alonso; Santa Marta de Cerecinos de Campos, á D. Máximo Costilla; Naredos y anejos, á D. Luis Ordoñez; Pozuelo de la Orden, á D. Vicente García de Robles; Quintana del Monte, á D. Luis Antonie Moreno; Valle de Manilla, á D. Ramiro José de Robles; Valverde de la Sierra, á D. Ignacio Vegas; Villaceran, á Don Julian Alvarez Rodrigo; Besande, á D. José del Blanco; Coñinal, á D. Diego Alonso; Otero y Matueca, á D. José María Fernandez; Roderos, á D. Nicanor Barrientos; Tapioles, á D. Agustin Torío; Vozuuero, á D. Celestino Lopez; Puebla de Valdavia, á D. Manuel de las Cuevas; Polvoredo, á D. Pedro Diez Alvarez: Redipollos, á D. Anselmo Arias; Toliria de arriba, á D. Santos Andrés Rodriguez; Fresnellino del Monte, á D. Tomás Alonso; Nocedo y anejos, á D. Marcial Castañon; Villamanin y Fontun, á D. José Antolinez; Valdeteja, á D. Juan Tejerina; Viego y Primajas, á Don Francisco Lopez; Ferreras de Vegamian, á D. Matias Fernandez; Millaró, á D. Marcelino Valbuena; Robledo de la Guzpeña, á D. Facundo Rodriguez; San Martin de Valdetuejar, á D. Abdon Mayordomo; Braña, á D. Valentin de la Pala; Zalamillas, á Don Alejandro Gil.

Tuy.

Curato de San Andrés de Vicite, á D. Rosendo Alvarez; San Juan de Fornelos, á D. Juan Manuel Dominguez; San Justo y Pastor de Entienza, á Don Fr. José Benito Alvarez; San Félix de Nigran, á Don Sebastian Salgado y Rotea; Santo Tomé de Treijeiro, á D. Juan Francisco Areal; Santa Cristina de la Ramallosa, á D. Manuel Benito Gonzalez; San Bartolomé de Eiras, á D. Vicente Manuel Vazquez; San Martin de Figueiró, á D. Francisco Javier Fernandez; San Martin de Frades, á don Francisco Antonio Vieitez; Santa María de Tomiño á D. José Benito Gonzalez; Santa Eugenia de Mongaz, á D. Fr. Leandro Fernandez; Santa Maria de Villaza, á D. Ventura Rodriguez Soto; San Salvador de Prado, á D. Antonio Dominguez; San Miguel de Pesegueiro á D. Victorio Martinez; San Salvador de Piñeiro, á D. Victor Barreiro y Grova; Santiago de Baldranes, á D. Manuel Vila; para la vicaría de Burlada, á D. Cárlos Arbizu; y para la de Senosiain á D. Manuel Francisco Oteyza.

F. GAMAYO.

Estracto de las sesiones del 10 de abril.

CONGRESO.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de que S. M. la Reina habia determinado trasladarse á las cuatro de la tarde al real sitio de Aranjuez.

Los Sres. Latoja y Quintana se adhirieron á la mayoria de la votacion sobre el proyecto de los Sres. Salazar y otros.

Se leyó una representacion de varios individuos de Murviedro sobre los perjuicios que se irrogan á los tenedores de créditos contra el Tesoro.

Diose lectura de las cuentas presentadas por la comision del gobierno interior del Congreso.

Entrando en la órden del dia, fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de peticiones, dados sobre las marcadas con los números 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Leida la 49, del facultativo Sr. Herrera, dijo el Sr. Balmaseda, que si pasaba al gobierno para que este formulase un proyecto de ley sobre recompensas, estaba su señoria conforme y votaria el dictamen, pero que de otro modo no.

La comision contestó que las fórmulas del reglamento para dar dictámen sobre peticiones, no era posible alterarlas, y consultado el Congreso, aprobó que pasase al gobierno como se proponia.

Leido el dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Utrera á Moron, y dos enmiendas á él, se procedió á su discusion, siendo aprobados sin ella los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, con la enmienda que admitió la comision: en seguida lo fueron el 5.°, 6.°, 7.° y último del mismo dictámen.

Quinta de 25,000 hombres.

Se leyó el dictámen de la comision, que decia así:

"Artículo 1.° Se llaman al servicio de las armas, para el reemplazo del ejército activo, 25,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

»Art. 2.° Las provincias del reino contribuirán á este reemplazo con el cupo de hombres que se designa á cada una en el estado adjunto á esta ley.

»Art. 3.° Los actos del sorteo y declaracion de soldados se practicarán en la forma y en los plazos que señala la ley de 30 de enero de 1856.

»Art. 4.° La entrega de los soldados en caja tendrá efecto en los términos y plazos que la ley determina, sin perjuicio de las medidas que el gobierno pueda adoptar respecto del número de aquellos que hayan de entrar en filas, ó que hayan de regresar temporalmente á sus casas.

»Art. 5.° El ministro de la Gobernacion dictará las instrucciones necesarias para la ejecucion de la presente quinta."

Pidió el Sr. Santa Cruz la palabra en contra del artículo 1.°, para manifestar que no era necesaria esta medida, antes de hacer una ley para el reemplazo del ejército, y dijo.

Yo tengo el convencimiento de que el ejército no debe pasar hoy de 70,000 hombres de tropa de línea, 60,000 de reserva, de 10,000 de la Guardia civil y 10,000 de carabineros; creo que no hay necesidad de sostener tantas plazas fuertes como tenemos: creo tambien mas útil que lo que se gasta en aumentar número de soldados, se gastase en mejorar su asistencia, fortificar puntos importantes y dar á los cuarteles buenas condiciones higiénicas.

Cinco de los capitanes generales de nuestro ejército han sostenido aquí que con 70,000 hombres de ejército activo, 60,000 de reserva, 10,000 de Guardia civil y 10,000 de carabineros tenemos suficiente; y fundado yo en esta opinion, no creo necesaria la quinta de 25,000 hombres, voy á sostener mi enmienda, no dentro de los principios de mi partido, sino dentro de los que esta mayoria profesa. Si el partido progresista ha creido constantemente que es necesaria una ley para fijar la fuerza armada, el partido moderado ha sostenido siempre que en el presupuesto es donde se fija esa fuerza. Ahora bien: ¿qué cantidad se ha señalado al ejército en el presupuesto presentado por el gobierno actual? La necesaria para 81,000 soldados. ¿Que fuerza tiene hoy nuestro ejército? Yo pedí varios datos al señor ministro de la Guerra, entre ellos el número de individuos de cada reemplazo, desde 1852, que quedasen en la Península.

El señor ministro de la Guerra dice que no puede darse esta nota, porque se dan las bajas segun van ocurriendo sin clasificacion de reemplazos. Ya que no se ha dicho la fuerza que quedaba de cada reemplazo, podria haberse dicho en globo la que quedaba. Pero de todos modos, tenemos un dato oficial. El señor ministro de la Guerra dijo el otro dia, contestando al Sr. Goicoerrotea, que quedaban 87,000 hombres; y si, segun dijo el señor ministro, se licencian poco mas de 6,000, quedarán en 1858 los mismos 81,000 soldados para que el presupuesto señala cantidad. Si esto es así, ¿para qué ese reemplazo.

El Sr. REINA: Señores: es estraño que el señor Santa Cruz venga pidiendo una rebaja en el ejército cuando nuestro ejército está tan disminuido.

Yo creia que el Sr. Santa Cruz viniese aquí con una proposicion muy distinta de la que nos ha presentado hoy; que en lugar de pedir que la quinta de 25,000 hombres, indispensables para el reemplazo ordinario del ejército, se redujera á 12,500, presentara un proyecto que dijera: "Todo español esta obligado á servir á su patria con las armas en la mano por un número determinado de años de servicio, y esta circunstancia será cualidad indispensable para poder optar á cualquier cargo público." De esta manera se conseguiria despertar aquí el espíritu militar, y se conseguiria otra cosa mas; se conseguiria que la ley fuera lo que todos queremos que sea, igual para todos, que lo mismo comprendiera al rico que al pobre, lo mismo al noble que al plebeyo.

Segun las cuentas que el Sr. Santa Cruz nos ha sacado de aquí, con respecto á la fuerza del ejército para deducir que con 70,000 hombres podia estar bien servido el pais, nos ha incluido en ella 10,000 carabineros y 10,000 hombres de Guardia civil. Señores: sabido es de todos que las fuerzas de carabineros y de la Guardia civil constituyen institutos especiales, que tienen su servicio especial tambien; y que ni aun siquiera están bajo la dependencia de la autoridad militar. Los carabineros estan consagrados esclusivamente al servicio de las costas y á la represion del fraude, y dependen esclusivamente del gobernador civil de la provincia, hasta el estremo de que un comandante general, no estando el distrito declarado en estado de sitio, no puede echar mano de un solo carabinero. Con respecto á la Guardia civil, seria ocioso que yo dijese á los señores diputados cuál es su institucion y el servicio que presta.

Que los 70,000 hombres no son bastantes para cubrir el servicio ordinario de nuestro pais, es una cosa evidente, por mas que personas respetabilísimas, sobre todo para mí, hayan sustentado no há mucho lo contrario en este mismo sitio, como nos ha dicho el Sr. Santa Cruz.

El Sr. Santa Cruz sa ha contestado á si mismo cuando ha preguntado: ¿para qué quiere el señor ministro de la Guerra esta quinta? ¿Es para cubrir las bajas ordinarias del ejército? Digo que se ha contestado á sí mismo, porque á renglon seguide ha dicho: estas bajas se pueden cubrir con los voluntarios que puedan entrar de la clase de paisanos para ir á Ultramar, con los voluntarios para la Península etc. El Sr. Santa Cruz conoce mejor que yo que estas cuentas no puede echarlas un ministro de la Guerra: esas son altas muy eventuales, que lo mismo podian dar uno, 10 ó 100 hombres, que ninguno.

El señor ministro de la GUERRA: El gobierno, sin perjuicio de contestar en el curso de la discusion, se levanta en este momento para decir que no puede admitir la enmienda.

Puesta la enmienda á votacion nominal, pedida por suficiente número de señores diputados, fue desechada por 83 votos contra 5.

Entrando en la discusion del art. 1.°, habló en contra el Sr. Gonzalez de la Vega, y fue contestado por el señor ministro de la Guerra.

Sin mas discusion se aprobaron los artículos del proyecto de ley.

Se aprobó definitivamente la concesion del ferro-carril de Utrera á Moron.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comision de actas aprobando las de Totana y Valdemosa

El Sr. PRESIDENTE: En atencion á no haber mas asuntos de que tratar, suplico á los individuos de las comisiones en que hay asuntos pendientes que activen la presentacion de sus dictámenes.

Orden del dia para el lúnes: nombramiento de cuarto secretario; nombramiento de un individuo para la comision inspectora de la Deuda, en reemplazo del Sr. Sancho, y los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Fue aprobado sin discusion el dictámen de la comision de exámen de calidades relativo á las del señor conde de Puñonrostro, anunciando el señor presidente que dicho señor conde podia venir á tomar asiento en el Senado cuando le agradase.

Leyérense los nombramientos hechos por las secciones.

Pasó á las mismas, para el nombramiento de comision, el proyecto de ley sobre derogacion del párrafo segundo del art. 2.°, y sobre la del artículo 3.°, de la ley de cesantias de los señores ministros.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion en que D. Francisco Acedo solicita se sirva añadir una adicion al artículo que trata del servicio de las contadurias, en el proyecto de ley de arreglo del notariado.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor ministro de la Gobernacion, y leyó un proyecto de ley sobre ereccion de monumentos públicos á hombres ilustres.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto de ley pasará á las secciones para que nombren los individuos de la comision que ha de dar su dictámen sobre él.

No habiendo asuntos pendientes en estado de discusion, los señores senadores tendrán la bondad de reunirse en secciones para nombrar los individuos de las comisiones que han de informar sobre los dos proyectos de ley que se han leido.

Se suspende la sesion.

Eran las tres menos cinco minutos.

Continuando la sesion á las cuatro menos diez minutos, diose lectura de los nombramientos que acababan de verificar las secciones para la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo á las cesantías de los señores ministros.

El Sr. PRESIDENTE: Estas comisiones se reunirán, con el objeto de constituirse y empezar sus trabajos.

Pasado mañana se reunirá el Senado á la hora ordinaria, para discutir el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo, remitido por el Congreso de los señores diputados; y en seguida, si hay tiempo, se discutirá el proyecto de ley de minas, presentado por el gobierno de S. M.

Eran las cuatro.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA pone de relieve algunos exabruptos nada católicos de *La Discusion*.

LA EPOCA discurre sobre la actitud que en la cuestion de la estatua de Mendizabal ha tomado la antigua prensa carlista, y la llamada monárquica.

EL FENIX reseña la sesion del Senado.

EL ESTADO se ocupa de la estatua de Mendizabal.

Idem del 11.

EL PARLAMENTO trata de la cuestion dinástica.

LA CRONICA y LA ESPAÑA reseñan las sesiones del sábado.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la ley de imprenta.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA publica su primer artículo sobre *El Evangelio y la falsa filosofia*.

EL OCCIDENTE enumera algunos de los viceversas que ocurren en nuestro pais.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de las sesiones del dia anterior.

LA DISCUSION trata de los delitos de imprenta.

LA IBERIA discurre acerca del proyecto de ley sobre honores póstumos leido en el Senado por el ministro de la Gobernacion.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene un real decreto, fechado el 9 de abril, fijando el personal que deben tener las oficinas de la comision de estadística general del reino.

Por otro real decreto de la misma fecha se nombran á D. Agustin Pascual, ingeniero jefe, y á D. Francisco Coello y Quesada teniente coronel de ingenieros, vocales de dicha junta, y se confirma en el destino de oficial mayor de dicha comision, á D. José Emilio Santos.

Por otro real decreto del 6 de abril se nombran vocales de la comision de nivelacion de los presupuestos para 1859 á los senadores D. Antonio Riquelme, D. Hilarion del Rey y D. Ventura Cerrajería.

Por real decreto del ministerio de Grasia y Justicia de 9 de abril se publica un nuevo reglamento que rija al ministerio fiscal.

Por otro real decreto del 7 de abril, espedido por el ministro de la Gobernacion, se dictan las nuevas reglas por las que debe regirse la imprenta Nacional.

Por real decreto del ministerio de Fomento, del 7 de abril, se dispone que se encargue el gobierno del sostenimiento de los institutos de segunda enseñanza agregados á las universidades.

Por otro real decreto del 7 del mismo mes, espedido por el mismo ministerio, se dispone que se abra una negociacion de acciones de la emision autorizada en la ley de 19 de junio de 1855, con el objeto de pro-

porcionarse cuatro millones de reales con destino á las obras del canal de Isabel II.

Por el ministerio de Estado se relata la ceremonia de imponer la Reina nuestra señora los birretes cardenalicios á los ilustrísimos Arzobispos de Toledo y Sevilla.

Por el mismo ministerio se anuncia haber quedado levantado en 10 de febrero último el bloqueo en que estaban el rio y puerto de Canton.

Idem del 12.

La *Gaceta* vuelve á reproducir el real decreto del ministerio de Fomento abriendo una negociacion de acciones, por valor de cuatro millones, con destino á las obras del canal de Isabel II.

Contiene ademas un estado que demuestra la recaudacion obtenida en el mes de febrero de 1858.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros publican el discurso que el Emperador pronunció el dia 5, con motivo de la inauguracion del boulevard de Sebastopol.

Noticias telegráficas de Trieste del 5 de abril anuncian que las tropas turcas desembarcadas en Kleck han establecido su campo en Stolaz, añadiendo asimismo haberse concentrado en Kuezko 6,000 hombres de tropas irregulares,

Los *rayas* han rehusado obedecer á su jefe Wukalowich. Hasta aquella fecha no habia habido colision, y los montenegrinos permanecian tranquilamente dentro de sus fronteras.

La *Correspondencia Havas*, refiriéndose á noticias de San-Petersburgo de 29 del próximo pasado, dice que se han concedido condecoraciones á varios oficiales del Cáucaso en recompensa de los méritos que han contraido en la guerra de Circasia, mencionando especialmente las otorgadas á los tenientes generales Poltsuine y príncipe Andronikow, y á los mayores Beboutoff y Voitzilski.

Segun los partes telegráficos ingleses, los sucesos de la India siguen presentando un aspecto favorable para las tropas británicas, segun el cual deben dar muy en breve fin de los insurgentes de la India. Nosotros dudamos mucho que estas esperanzas se realicen.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Hermenegildo, Rey

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la archicofradía del Alumbrado y Vela continua al Santísimo Sacramento concluye la novena á su augusto titular obsequiando al Purísimo Corazon de María con la solemnidad acostumbrada. A las seis de la mañana habrá Misa cantada para esponer á Su Divina Majestad; á las siete la Comunion general; á las diez se cantará Misa solemne y sermon; y por la tarde habrá estacion, rosario, el ejercicio de la Vírgen con intermedios de himnos cantados á música, Santo Dios, salmo *Credidi*, *Pange lingua* durante la procesion y el Alabado para la reserva.

Los caballeros de la órden de San Hermenegildo deben celebrar su anual funcion como los años anteriores en la parroquia de San José.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto mensual á su augusto titular.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En Monserrat habrá los mensuales obsequios á San Antonio de Pádua.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-10 y 15.
Amortizable de primera, 16 p.
Idem de segunda, 8-50 p.
Deuda del personal, 10-15 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 p.
Idem id. de á 2,000, 88-25.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-25 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 154.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-90 p.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 40	á 57 rs. vn.
Cebada.........	de 22	á 24
Algarroba......	de	á 33

Quedan por vender 100 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 11.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca....	56	á 60	18 á 20
Aceite..............	60	á 62	á 20
Carbon..............	7	á 8	
Patatas..............	4	á 5	á 2
Vino..................	34	á 42	10 á 14
Pan de dos libras.			10 á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica el Sr. Obispo de Astorga y el dimisionario de Avila.

—El Sr. D. José Gonzalo de las Casas, notario público del reino y del ilustre colegio de esta corte, acaba de abrir su estudio y despacho de protestos para servicio especial del comercio, en la plaza del Progreso, núm. 5, cuarto principal.

—El 8 del actual á las siete de la noche falleció de una afeccion pulmonar, á la edad de cincuenta y siete años y ocho meses, el Dr. D. Vicente Arcadio Benito, canónigo magistral de la santa iglesia catedral de Sigüenza, y gobernador eclesiástico de la diócesis que fue en la última sede vacante, que ha durado cerca de cuatro años. Su muerte ha sido muy sentida, tanto por su grande instruccion y gracia para el púlpito y demas bellas dotes que le adornaban, cuanto por haber acabado su vida en una edad que todavia podia haber sido muy útil á la Iglesia. El Señor, cuyas sabias disposiciones debemos adorar, le tenga en su eterno descanso.

—El 15 de marzo último murió el brigadier carslista D. Valentin Bermudez en Fernan Caballero, de resultas de un cáncer que padecia desde la guerra de los siete años. Por su valor y honradez en aquella época, se granjeó la estimacion de amigos y enemigos políticos; y si entonces tuvieron que admirarle por sus relevantes prendas, no ha sido menos al contemplar la resignacion cristiana con que sufrió los agudísimos dolores de tan penosa enfermedad, y la tranquilidad del justo en que falleció á la edad de cincuenta y dos años. Los vecinos del pueblo de su defuncion y comarcanos acudieron presurosos á su entierro para rendir el último homenaje al hombre que supo conquistarse las simpatías de cuantos le conocieron.

—En uno de los dias de la próxima semana se verificará el enlace de la señorita doña María Anglada y Ruiz con el jóven banquero D. Leopoldo Barrier y Agüero.

—Ayer, despues de la salve que desde tiempos inmemoriales oyen en el templo de Atocha los monarcas españoles, salieron para el real sitio de Aranjuez, á su temporada de verano, los regios consortes. Acompaña á SS. MM. el señor ministro de Estado.

—Ha salido de Madrid, con direccion á Paris, el Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, nuestro ministro plenipotenciario en las cortes de Austria y Baviera.

—Ayer fueron recogidos *El Clamor* y *La Iberia*.

—Hoy saldrán solemnes procesiones para administrar la comunion pascual á los feligreses impedidos de las parroquias de San Pedro y San Andrés, San Martin, San Ginés y San Luis.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.
Consolidados ingleses, 96 ½.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. R. R.—*Puebla del Caramiñal.*—Recibidos los 22 rs. para D. B. S.: pagado hasta fin de junio.

D. P. P. y O.—*Virtus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. M. G.—*Villarmienzo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. P. G.—*Avila.*—Recibidos los 44 rs. para don P. C. y D. F. F. S.: pagados hasta fin de junio. Rectificado el asiento de D. M. E. hasta fin de abril.

D. P. C. M.—*San Lorenzo del Escorial.*—Recibidos los 16 rs. que se entregarán á quien dice su carta.

D. A. la P. P.—*Marchamalo.*—Abonado hasta fin de julio con los 25 rs. de la letra.

D. M. V. A.—*Zaraton de Rioja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. N. R.—*Estremera.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. G. M.—*Requena.*—Recibidos los 70 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. E. E.—*Arevalo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. R. P.—*Salazar.*—Recibidos los 22 rs. para D. F. G., *Villarcayo*: pagado hasta fin de junio.

D. J. C. Y.—*Fraga.*—Recibidos los 22 rs. para D. M. R.: pagado hasta fin de mayo.

D. B. D.—*Alaejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. M.—*Calzada de Oropesa.*—Recibidos 47 sellos: pagado hasta fin de junio.

D. D. Ll.—*Trahiguera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. A. V. B.—*Valencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. G.—*Ricla.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. I. L.—*Aoiz.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M.—*Castellon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. de P. U.—*Almaden del Azogue.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. P.—*Ahin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. R. R.—*Espejo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. A. Z.—*Murcia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. C. F. T.—*Cuenca de Campos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. A.—*Gradefes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. R. M.—*Almeria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. G.—*Yepes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. de la C.—*Tordesillas.*—Recibidos los 110 reales para D. F. D., D. I. G., D. M. D. y D. J. C.: pagados hasta fin de junio.

D. J. S.—*Sevilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. F. U.—*Toledo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 906. Madrid, martes 13 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

PARA LAS NOVEDADES.

Está visto; hemos caido en gracia á *Las Novedades.*

En su último número habla tres veces de LA REGENERACION.

Copia y comenta nuestro juicio sobre la proposicion del Sr. Tejada.

Se asusta por el refuerzo que viene á prestarnos *La Monarquia*, y últimamente nos amenaza, para amargar, sin duda, así el triunfo que hemos conseguido en lo de la famosa estatua.

Muy bien, carísimo cofrade; servís admirablemente á nuestros propósitos, encargándoos de demostrar la importancia que tiene la causa por cuya victoria peleamos.

Si no valiese tanto, ¿se ocuparia de ella uno de los mas *grandes* órganos del *liberalismo?*

Pero no vaya á creerse que *Las Novedades* desmiente esta vez la *práctica* de los que profesan el *sistema.*

Nuestro colega sale de apuros apelando... á los medios *liberalistas.*

Demostracion:

"Todos los periódicos reaccionarios, y particularmente *La Esperanza, La Regeneracion, La España* y *La Monarquia Española*, se felicitan porque no se levante la estatua de Mendizabal.

»No tanto gozo, estimados colegas; que la estatua *se levantará* mas pronto de lo que creeis."

¿Quién desconoce todo el *intringulis* de la palabra subrayada en el anterior párrafo?

¡La estatua se *levantará!*...

¡Jesus que miedo!!

Contestaremos, sin embargo, á *Las Novedades*, diciendo que si no hubiese en España gobiernos de *distinciones*, la estatua no se *levantaria.*

Y de ese modo, entre otras cosas, evitaríamos el disgusto de verla despues tirada por el suelo.

Vamos al segundo suelto.

Se duele *Las Novedades* de las felicitaciones que hemos dirigido á *La Monarquia*, concluyendo con estas líneas:

"Y viene bien este tercero en concordia, y no en discordia, para poder esclamar:

»Tres eran, tres, las hijas de Elena..."

¿Y qué?

Si *Las Novedades* queria que le admiremos como *gracioso*, para complacerle, le diremos que lo de las hijas de Elena es un *chiste.*

La tercera vez que el diario *liberalista* se las há con LA REGENERACION, es para hacer otro alarde de ingenio.

Hé aquí su obra:

"A ser cierto, y quién ha de dudarlo, lo que dice ayer *La Regeneracion*, el Sr. Tejada es tan ardiente como desgraciado defensor del sistema constitucional.

»Su señoría buscaba con solícito afan, dentro de la Constitucion y de las prerogativas del Senado, el medio de que los españoles sepan la verdad de lo que acontece en las Cámaras legislativas.

»A nuestro colega no le ocurrió darle las gracias por la parte que le toca, pues es claro que dentro de los estrechos límites de su periódico contribuye á oscurecerla.

»El enfermo es sin duda *la sistema*, y el médico debe de ser el que queria curar la dolencia del Sultan, ú otro por el estilo.

»Y el remedio aquí serian unos chamuscocillos, con el acompañamiento de la *Pitita*...

»Tememos que ha de tener *La Regeneracion* tiempo para preparar la hoguera:

»¡No ve que hasta el Sr. Tejada es *liberalista!*"

Tuvimos propósito, cuando leimos los anteriores párrafos, de contestar á *Las Novedades*, pero, pensándolo mejor, optamos por no escribir nada que pudiera rebajar el mérito que contienen. ¡Qué partido tan prodigioso sacan los *liberalistas* de las *hogueras* y los *chamuscocillos!!*

Figúrense nuestros lectores lo que clamarian estos cofrades si hubiesen sido *absolutistas* los *incendiarios* y *chamuscadores* de Andalucía y Castilla la Vieja.

J. M. DE RIERA.

CORTES.

Por fin quedó en la sesion de ayer del Congreso definitivamente aprobado el proyecto autorizando la quinta. Esto fue lo único que ayer se hizo de provecho en el santuario de las leyes, y el haber sido elegido secretario del Congreso el Sr. Bouligny, por 76 votos, en reemplazo del Sr. Trillo, que, como recordarán nuestros lectores, presentó su dimision. El Sr. Lafuente manifestó deseos de que el gobierno contestase pronto á su interpelacion sobre la impresion en la imprenta Nacional del discurso del Sr. Bravo Murillo.

Ha sido elegido el Sr. Gonzalez de la Vega para la comision inspectora de operacion de la Deuda, en reemplazo del Sr. Sancho, que la habia renunciado. En esta eleccion obtuvo 13 votos el Sr. Canga Argüelles.

Hemos dicho, al empezar nuestra reseña, que la única cosa de provecho hecha ayer en el Congreso fue la aprobacion definitiva del proyecto autorizando la quinta, y ahora debemos hacer mencion de lo que se habló de mas interes.

Al apoyar el Sr. Aldama una proposicion de ley para que se vendiesen las minas del Estado, presentó á la consideracion del Congreso, en un correcto y notable discurso, el triste cuadro que ofrece la administracion por el gobierno de las referidas minas. Nosotros estamos convencidos de que, en manos de los *liberalistas*, todos los ramos de la administracion corren parejas.

El discurso del Sr. Aldama, rico de datos por los conocimientos que tiene el orador en el ramo de mineria, duró cerca de dos horas, y tuvo por objeto demostrar lo infructífero de las minas del Estado en manos del gobierno, y los beneficios que estas mismas minas podrian producir al pais en general en manos particulares.

El señor ministro de Hacienda manifestó que el gobierno se ha ocupado ya en el asunto tan luminosamente tratado por el Sr. Aldama, y se propone presentar en la próxima legislatura un proyecto de ley para mejorar el ramo de minas del Estado. En vista de estas esplicaciones, el Sr. Aldama retiró su proposicion, y la sesion se levantó en seguida.

En la sesion del Senado se entró en la discusion del dictámen sobre el ferro-carril de Palencia á Vigo, y el señor conde de Velle retiró una proposicion para que se suspendiera esta discusion hasta que el gobierno presentase el presupuesto de gastos de las vias.

Los señores marques de Miraflores é In-

»El Senado, que no es sin duda tan liberal como el Sr. Tejada, le contestó con aquellas sabidas palabras:

"Eres turco, y no te creo."

»No le sucederia eso al Director de *La Regeneracion*, *que posee medios mas eficaces, para sanar al enfermo.*

fante impugnaron el proyecto. El primero no creyendo relacionada la subvencion con el coste, y el segundo pidiendo la eliminacion del trozo comprendido en la provincia de Zamora.

Contestáronles, como de la comision, los Sres. Vaamonde y Fernandez Baeza.

El art. 1.° se aprobó despues de impugnado por el señor marques del Duero, que queria fuese el ferro-carril de Zamora á Leon y no á Medina del Campo, lo que fue contestado por el señor ministro de Fomento, en el concepto de que hacer esto era variar completamente el trazado.

La sesion se levantó en seguida.

J. M. DE RIERA.

UNA IDEA.

Ya saben nuestros lectores que fracasó la estatua de Mendizabal.

Pues bien: vamos á esponer una *idea* que se nos ha ocurrido, deseando hacer mas llevadera á los *liberalistas* la catástrofe que deploran.

No habiendo de realizarse el *insignificante* proyecto que decia el Sr. Isturiz, destinado á embellecer una plaza pública de la corte de España, ¿habrán de perderse los sacrificios hechos en honra del *héroe desamortizador?*

Nosotros no queremos que así suceda, y en este concepto proponemos que, puesto que la consabida *estatua* es de bronce, se puede fundir y trasformarse á poca costa en una *campana*, la cual, colocada en la iglesia que ha de construirse en la Puerta del Sol, podria llamarse y ser conocida con el nombre de

La Campana de Mendizabal.

¿Qué les parece la idea á nuestros cofrades?

Estamos seguros que se asociarán á ella, pues de ese modo lograrán, con el asentimiento general, eternizar al hombre, objeto de sus adoraciones tan desinteresadas como patrióticas.

A *El Parlamento* le escriben, dice *La Epoca*, desde Paris, no ser cierto que Montemolin vaya á Francia.

Cuidado, y si les da que hacer á los *liberalistas* el cadáver del *absolutismo.*

La Epoca sufre unas crispaturas nerviosas con este asunto, que nos inspira recelo su salud.

Atemperarse, caro colega; que al fin en España, todos somos *liberales*, aunque á veces lo disimulemos.

¿Quién que de esforzado se precie; quién que participe del brio de aquellos hombres de corazon, tiembla á la vista de un *difunto?*

Animo, pues, y no descubrirse con tanta facilidad, que despues de todo, nada es mas sensible que ponerse en ridículo.

Han vuelto á reproducirse las noticias sobre próxima retirada del Sr. Isturiz. Los ministros celebrarán dos veces por semana Consejo en Aranjuez.

El triunfo obtenido por el Sr. Bouligny, hay quien lo considera como presagio de la vuelta del gobierno de D. Ramon.

La mayoría de la prensa se asombra de que despues del desenlace dado á la cuestion Mendizabal, en oposicion terminante, así con la real órden espedida por el señor presidente del Consejo de ministros como con las palabras y el espíritu del discurso que pronunció ante el Senado, y que tan aplaudido fue, no se haya retirado el señor Isturiz, en vista de que su opinion no prevalece en el Consejo.

¿Entenderá el Sr. Isturiz la *indirecta* de los *preopinantes?*

En Portugal ha habido una modificacion ministerial de ninguna significacion política. El Sr. D. José Silvestre Riveiro, ministro de Negocios eclesiásticos y de Justicia, ha salido del ministerio. Se ha encargado interinamente de esta cartera el Sr. D. Antonio José de Avila, ministro de Hacienda.

La comision que entiende en el proyecto de ley sobre ereccion de monumentos, ha solicitado tener una conferencia con el señor ministro de la Gobernacion.

Ha elegido al Sr. Zarco del Valle para su presidente, y secretario al Sr. D. Eusebio Calonge.

Ha sido reelegido diputado por Asturias el Sr. Pidal.

Es muy popular el señor marques.

La Monarquia, contestando al argumento, de que sin la revolucion política, de que Mendizabal es una de las personificaciones en España, no habria nada de cuanto hoy existe en nuestro pais, dice que es verdad, porque en los buenos tiempos de nuestra historia á los rebeldes y traidores se les cortaba la cabeza.

Esta contestacion es oportunísima por mas que le haya causado un efecto terrible á nuestro nervioso colega *La Epoca.*

He aquí las palabras que profiere el diario vicalvarista en uno de los delirios que padece estos dias:

"Las columnas que han recorrido el Principado de Cataluña han adquirido la seguridad de que no es cierta la entrada de Borges y Tristany en aquel pais. Borges se halla en la república de Andorra. Tampoco son ciertas las noticias que da *La Iberia* de levantamientos carlistas en parte de Alcañiz y otros puntos de Aragon. Hoy dia el carlismo trabaja de zapa, y no en los campos de batalla."

Estos trabajos de *zapa* tienen al menos la ventaja de que solo puede descubrirlos una vista muy perspicaz.

¿Por dónde andan ahora, estimado cofrade?

El domingo tuvo lugar, como habíamos anunciado, la consagracion del Illmo, señor D. Pedro Lúcas Asensio, Obispo de Jaca, en el real monasterio de los Salesas, siendo Prelado consagrante el Nuncio de Su Santidad: asistentes, el Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba é Illmo. Sr. Obispo de Puerto Rico, y padrino el Excmo. Sr. D. Joaquin Maria Perez. Tambien concurrieron á tan solemne acto el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, y el enviado de Roma con los birretes cardenalicios, notándose entre los convidados á los Excmos. señores marqueses de Molins y de Corbera, y otras muchas personas distinguidas.

Muy considerable fue, ademas de estos señores, el número de murcianos que se veia entre tan lucido concurrencia; habiéndose entonces convencido de no ser exageradas las noticias recibidas de aquella capital sobre la general satisfaccion y públicas demostraciones de su vecindario, al saberse la acertada eleccion de S. M. para el obispado de Jaca, si bien llorando la ausencia de tan virtuoso como simpático sacerdote, que con sus relevantes prendas tiene merecido el respetuoso cariño de cuantos le conocieran, ya como maestro en el Semi-

nario de San Fulgencio, ya como párroco de San Lorenzo de la misma ciudad, cuya feligresía acaba de reiterarle su afecto, obsequiándole para este dia con un magnífico báculo, elaborado á su costa, no obstante que hace dos años dejó su parroquia para servir una canongía de aquella santa iglesia.

Segun leemos en *El Valenciano*, á las tres de la madrugada del 9 del corriente, al pasar el sereno del pueblo de Alcudia de Carlet por la plaza de la iglesia, observó que se hallaba abierta la puerta principal; dió cuenta inmediatamente al alcalde, y constituyéndose esta autoridad, juntamente con el señor cura párroco, en dicha iglesia, vieron con asombro que habian desaparecido todos los vasos sagrados, incluso el viril con la hostia consagrada. Alarmada la poblacion con tan triste nueva, se han esparcido varios sugetos en diversas direcciones en busca de los objetos robados, y nada se ha podido averiguar hasta ahora. Bueno va.

El domingo 11 del corriente ha debido celebrarse en la iglesia catedral de Santiago, la consagracion del Illmo. Sr. D. fray Fernando Blanco, Obispo de Avila, siendo padrino el Illmo. señor dean del cabildo de dicha catedral, consagrante el Excmo. señor Arzobispo de Santiago, y asistentes los ilustrísimos Sres. Obispos de Zamora y Astorga.

Leemos en *El Occidente:*

"Parece que en tiempos del inolvidable Sr. Pidal se han invertido sumas de alguna consideracion, procedentes de los cuantiosos fondos que existen en la comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalen, en satisfacer atenciones que son muy ajenas del objeto á que estos se hallan destinados. Si el hecho es exacto, como tenemos algunos motivos para creer, aunque no lo afirmamos, bueno será que algun periódico ministerial se encargara de decir lo que haya de cierto en este asunto.

»Una interpelacion en el Congreso, ó una proposicion pidiendo detalles respecto de la distribucion que se da á dichos fondos, á disposicion de quién se hallan, quién autoriza la inversion de ellos, y cuántas son las existencias que hay en caja, tanto en papel como en efectivo, aclarará lo que esté oscuro.

»Bueno fuera que la comision de presupuestos pidiera noticias al señor ministro de Estado sobre el particular, y que figuraran en el de ingresos, así las cuantiosas sumas que hay en la tesorería de la obra pia de Jerusalen, como otras que por varios conceptos se recaudan en la primera secretaría de Estado."

El Univers hace una tierna descripcion de la comunion Pascual para los hombres, que tuvo lugar en Nuestra Señora el dia 4 del corriente mes, solemnidad siempre llena de belleza y de nuevos encantos para los fervientes católicos, celosos siempre de la honra y del homenaje debidos á su Dios. ¿Cómo describir las delicias, la fe y las esperanzas de todas las almas por ejemplo al levantarse Hostia sobre las cabezas inclinadas hasta el polvo, y cuando se oye elevarse al cielo este gemido y esta plegaria: *O salutaris Hostia, bella premunt*?

Segun costumbre ofició el P. Félix, pues justo era que quien sembró aquel fruto, disfrutase de aquel honor y se regocijase con él. S. Emma. el Cardenal, que presidió todos los ejercicios del retiro, compartiendo con el elocuente orador el feliz privilegio de distribuir el pan Eucarístico.

Era la vez primera que S. Emma. el Cardenal Morlot asistia á esta solemnidad instituida por el Arzobispo mártir y por el santo y elocuente religioso cuya memoria se halló aquel dia en todos los corazones.

Ya, por fin, nuestras reiteradas escitaciones al señor marques de Pidal para que nos dijera dónde se hallarian las *Relaciones de la corte de España*, escritas por D. Luis Cabrera, cronista de Felipe II, han producido resultado.

En el *Diario de Avisos de Madrid* de los dias 10 11 y 12 se lee el siguiente anuncio:

"Relaciones de la corte de España desde 1599 hasta 1614, obra escrita por Luis Cabrera de Córdoba, cronista de Felipe II. Un tomo en folio de cerca de 700 páginas; se halla de venta en las librerías de Sanchez, Cuesta y Bailly-Bailliere."

Damos las gracias al señor embajador por su deferencia; pero S. E. nos permitirá observar que, publicada *de real órden* esta obra, propiedad del Estado, en cuyos archivos se hallaba depositada; pagada, segun tenemos entendido, con los fondos públicos su impresion, bajo la direccion del señor Pidal mientras fue ministro de Estado; natural era que su venta se hubiera encomendado á la imprenta llamada Nacional, para ahorrar la comision que habrá de satisfacerse á los libreros Cuesta, Sanchez y Bailly-Bailliere, cuando el Tesoro paga sueldos á empleados que tienen este deber.

Hoy, si, como es de presumir, *El Occidente* cumple su palabra, tendremos ocasion de leer un artículo *magistral* y muy provechoso para el partido moderado, demostrando la conveniencia ¡quién lo creyera!! de la espulsion de los Jesuitas.

Puesto que nuestro colega vá á entrar *en materia*, le suplicamos que repare nuestros artículos á *La Iberia* sobre los Jesuitas, que por cierto aun no ha reproducido este cofrade, á pesar de haberse comprometido á ello.

Las siguientes noticias de la América Meridional, que publican las *Hojas*, no dejan de ofrecer un triste interes para todos los españoles, y vienen á poner de relieve el lamentable estado de aquellos paises.

Ha estallado la revolucion en la república de Venezuela. Un coronel, llamado Brito, se ha puesto al frente de 300 trabajadores del Estado, y ha dado el grito de rebelion en un pueblo á seis leguas de Caracas; pero lo mas grave es que de la capital han salido muchas personas importantes ha unirse á los sublevados.

El gobierno ha enviado contra estos una columna de 600 hombres, al mando del general Trias. La guerra civil parece concluida en el Perú, teniendo sitiados Castilla á los últimos restos de la insurreccion en Arequipo; pero gracias á los malos oficios de los agentes de los Estados-Unidos, amenazan serias complicaciones entre esta república y la del Ecuador, donde á lo largo de sus rios interiores van estableciéndose colonias de anglo-americanos, que seguramente no pararán hasta dominar el pais, cosa que debe llamar seriamente la atencion de los gobiernos occidentales.

Nuestro colega *Las Novedades*, que segun hemos dicho presta una particular atencion á cuanto concierne al regicida Orsini, inserta en su número del 8, tomándola de la *Gaceta Piamontesa*, la carta que aquel dirigió al Emperador de los franceses antes de morir.

Héla aquí:

A S. M. NAPOLEON III, EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

"Señor:

»Habiendo permitido V. M. I. que fuese publicada mi carta, escrita el 11 de febrero, ha dado una prueba evidente de su generosidad, y me ha demostrado que los votos espsesados en favor de mi patria han hallado eco en el corazon de V. M. I. En vísperas de morir, no es poco consuelo para mí ver que V. M. I. está animado de sentimientos verdaderamente italianos: dentro de algunas horas habré dejado de existir; pero antes de lanzar el último suspiro, quiero que se sepa y lo declaro con la franqueza y el valor que hasta aquí no he desmentido jamás, que el asesinato, bajo cualquier forma que se presente, no entra en mis principios, aunque á consecuencia de un error mental deplorable me haya dejado arrastrar á organizar el atentado del 14 de enero. No: el asesinato político no fue mi sistema, y lo he combatido, esponiendo mi propia vida, así con mis escritos, como con mis actos públicos, cuando llenaba una mision de mi gobierno.

»Mis conciudadanos, en vez de tener confianza en el sistema del asesinato, deben rechazarlo. Que aprendan de la boca de un patriota que va á morir, que deben conquistar su libertad con su propia abnegacion, con la unidad constante de sus esfuerzos y de su sacrificio, con el ejercicio de la verdadera virtud, cualidades que se desarrollan ya en la parte jóven y activa de mis compatriotas; solas cualidades que podrán hacer á la Italia libre, independiente y digna de la gloria de nuestros antepasados.

»Yo muero, pero con calma y dignidad; y quiero que no manche mi memoria ningun crímen.

»Ofrezco mi sangre en espiacion por las víctimas del 14 de enero, y pido á los italianos que el dia en que sean independientes, indemnicen convenientemente á todos los que han sufrido á consecuencia de este atentado."

Si alguna duda tuviésemos del trastorno y la confusion que reina en las cabezas democráticas, nos lo demostraria este nuevo documento, en el que tan lastimosamente se confunden las ideas.

Anatematizar el asesinato político; declarar que muere con calma y dignidad el que por su medio acaba de inmolar tantas víctimas inocentes; desear que no manche su memoria ningun crímen quien no ha vacilado en enrojecer las calles con la sangre de mujeres, niños y ancianos, son ideas que solo pueden coordinarse en una imaginacion vertiginosa.

A continuacion de la carta se inserta el testamento de Orsini.

A nuestro juicio, las manifestaciones de que está siendo objeto por parte de la democracia el regicida, constituyen un hecho sumamente mas grave que el mismo atentado del 14 de enero.

Nos escriben de Sevilla, con fecha 6 de abril:

"Con inusitado lujo han hecho su estacion las *Cofradías* observándose que cada año que pasa se aumentan los gastos de las hermandades para presentar en público las imágenes y los pasos adornados con ese esquisito gusto que es proverbial respecto á las funciones de Semana Santa en Sevilla. Concretarémonos, pues, á describir algunas de las cosas que mas han llamado nuestra atencion, refiriéndolas por el órden con que las vimos, y citando, en primer lugar, el nuevo paso de la hermandad de la Quinta Angustia representando la aceptacion del sacrificio del Hijo de Dios, hecho hombre para hacer libre al género humano.

»Con no menos boato y grandeza se presentó la cofadría de Monserrate, ostentando una lucida cohorte de soldados romanos, vestidos con tanto gusto como elegancia.

»El cuerpo de nazarenos de esta cofradía iba brillantísimo, y sus individuos lucian cinturones, escudos y hebillas completamente nuevos los que iban vestidos de túnicas, y los de serio cintas azules y blancas, colores distintivos de esta hermandad, con escudo dorado pendiente del cuello.

»La cofradía llamada Pasion, de cuya devota efigie de Jesus Nazareno es una de las mejores que posee Sevilla, tuvo el feliz pensamiento de iluminar los pasos con mas de veinte lámparas solares, que hacia brillar por la noche de un modo estraordinario las riquezas de que iban cuajados aquellos. La del Señor del Gran Poder, de cuya imágen compite el mérito artístico con la de que antes hemos hablado, distinguiéndose como siempre por la devocion, recogimiento y silencio con que hace su estacion de madrugada, tambien ha sido notable este año por el buen gusto y la riqueza de los adornos de sus pasos, pudiendo decirse lo mismo de todas y cada una de las restantes, las cuales, si bien por especiales circunstancias no pueden competir con otras en riqueza y novedades, son, sin embargo, dignas de todo elogio por su devota constancia en presentar á la veneracion de los fieles las hermosas imágenes que poseen, haciendo para ello sacrificios tanto ó mas meritorios cuanto son mas difíciles los medios de llevarlos á cabo."

Discursos pronunciados en el acto de imponer los birretes cardenalicios.

Hé aquí el que pronunció en latin el señor Ab-legado apostólico:

"De singular júbilo, Católica Magestad, de singular júbilo se halla poseido justa y debidamente en la celebridad de este dia todo el reino de las Españas. Y de esta satisfaccion siento yo tambien poderosamente impresionado mi pecho, tanto á causa del muy honroso cargo de Ab-legado, que debo á la benignidad del romano Pontífice, cuanto porque me glorio en descender de una familia cuya doméstica tradicion atestigua haber sido colmados sus individuos en el siglo XVI de distinguidas muestras de aprecio por los Reyes conocidos con el nombre de Católicos.

»Mas esta satisfaccion, que me es comun con todo el reino, se entibia y se borra casi en mí por esta misma concurrencia de clarísimos varones, y principalmente por la grandeza de V. M.: de tal suerte, que mi ánimo desfalleceria al empezar á proferir las palabras, si la benevolencia que adorna á V. M. no viniese á mi favor y socorro.

»Despues de haber pasado recientemente á mejor vida el último Arzobispo de Toledo, no quedaba, Señora, en las provincias sujetas al dominio de V. M. ningun varon eclesiástico que ostentara la sagrada púrpura. Parecia, sin embargo, que les era debida, al considerar los méritos de tantos y tan ilustres Prelados hácia la Religion católica, y el estrechísimo lazo que une á la romana Silla con la nacion española, y los antiquísimos monumentos que atestiguan por todo el mundo la fe y piedad de los monarcas católicos, y que llevan su gloria á todos los ámbitos de la tierra. Pues ¿quién no sabe el anhelo con que la piedad española se encargó de difundir la fe cristiana, y las fatigas que padeció desde los primeros tiempos para que la santísima Religion de Jesucristo se propagara del modo mas feliz, no solo en las capitales de reinos, sino en las demas poblaciones de los bárbaros? Ni al Sumo Pontífice se le oculta la no vulgar doctrina de los actuales Prelados españoles, herederos de la antigua Religion, ó las no pequeñas dotes de sus ánimos y las virtudes nada comunes, antes sí muy distinguidas. El Santo Padre, al considerarlo así, y para manifestar mas y mas los sentimientos de benevolencia que le animan hácia V. M. y el reino de las Españas, resolvió con sabio consejo elevar á algunos de ellos al Sacro Colegio de Cardenales.

»Remite por tanto á V. M. C. las insignias de dignidad tan ilustre, para que condecore con ellas al Arzobispo de Toledo, ornamento y lustre de la órden seráfica, y al de Sevilla, eminente cultivador del derecho divino y humano. Y aquí séame permitido, á causa de lo breve del tiempo que tengo para espresarme, pasar en silencio las muchas virtudes con que los mismos resplandecen, y qué cuidados, qué trabajos arrostraron para guiar á pastos de salvacion á la grey de Cristo encomendada á su fe. Son cosas estas sabidas y notorias á todo el mundo. Lleven, pues, varones tan aventajados este premio debido á la virtud, y logren esta gloria, ganada con sus méritos.

»Por lo demas, señora, en la celebridad de este dia deseo á V. M. toda ventura y prosperidad. Los magnates que se hallan aquí presentes y todos los demas á quienes llegue la alegre nueva de este hecho, unidos mas y mas á la Sede Apostólica y á V. M., se esmeren en emplear en bien de la Religion y del Estado todo cuanto puedan y alcancen. ¡Así íntegros y seguros los derechos divinos y humanos, disfruten las dulzuras de la paz los pueblos que rige vuestra sabiduría!"

S. M. contestó en estos términos:

"Sr. Ab-legado apostólico: Participo con todo mi corazon del júbilo que el pueblo español, eminentemente católico, ha de sentir al tener conocimiento de la ceremonia religiosa que en el momento actual se celebra con tanta solemnidad en este recinto.

»El dia de hoy dejará grabados en mi alma los sentimientos de mi mas viva gratitud hácia el Padre comun de los fieles, que con su evangélica bondad se ha dignado conceder el honor mas alto que dispensa la Iglesia á dos Prelados, mis súbditos, cuyas virtudes todos conocen, cuya vida ejemplar á todos sirve de modelo. Este premio del Santo Padre á la virtud será recibido con veneracion por todo el clero español, que ahora, lo mismo que en tiempos remotos, ha sabido difundir con humildad y ejemplar abnegacion las verdades y beneficios de la santísima Religion de Nuestro Señor Jesucristo, Religion que mis ilustres antepasados han sostenido y propagado constantemente, y que yo, teniendo en cuenta los estrechos vínculos que unen á España con la Sede romana, guiada por mis inspiraciones religiosas, á la par que cumpliendo con los

deberes sagrados que me infunde el Todopoderoso, trataré de sostener con todas mis fuerzas, ayudada por mi católico pueblo.

»Con la especial satisfaccion que tengo en todo aquello que sea del interes y agrado del Sumo Pontífice, á quien profeso la mas profunda veneracion y el afecto mas acendrado, cumplo hoy con el encargo que me trasmite de imponer las insignias del cardenalato á los Rdos. Arzobispos de Toledo y de Sevilla, que han merecido honra tan señalada. Por ello doy á Su Santidad las gracias mas sinceras, tanto en mi nombre como en el de la nacion y en el de los nuevos purpurados. A vuestro regreso á la capital del orbe católico podeis manifestárselo así á Su Beatitud.

»Muy gratos me son, Sr. Ab-legado, los honrosos antecedentes de familia que invocais, como asimismo los sentimientos personales que me habeis espresado. Contad desde luego con mi aprecio. Tambien os agradezco los fervientes votos que acabais de dirigirme á mí y á mi familia, y á los que me rodean. Podeis estar persuadido de que todos cooperaremos á un mismo fin, á estrechar mas y mas los lazos de verdadera amistad y los sentimientos altamente religiosos que felizmente y desde siglos pasados unen á la católica España con la Sede romana."

Ereccion de un monumento en Valencia para perpetuar la declaracion dogmática de la INMACULADA CONCEPCION (1).

La junta creada en Valencia con el objeto de elevar un monumento que perpetúe la declaracion dogmática de la *Inmaculada Concepcion de la Virgen*, nos ha dirigido el *Manifiesto* que insertamos á continuacion gustosísimos, accediendo á los deseos manifestados por la referida junta, en la atenta comunicacion que al efecto ha tenido á bien dirigirnos.

Nosotros, que acogimos con el mayor entusiasmo la piadosa idea del católico pueblo valenciano, de perpetuar la memoria del feliz suceso que llenó de júbilo á todos los corazones que conservan viva la llama de su fe; nosotros, que con nuestras débiles fuerzas apoyamos en las columnas de LA REGENERACION un pensamiento que revela toda la nobleza, toda la religiosidad del pueblo que hace suyas las glorias de su Patrona y Madre *Inmaculada*, mal podríamos en la ocasion presente dejar de secundar los nobles esfuerzos de las dignas personas que componen la junta valenciana.

Lo adelantados que esta lleva ya sus trabajos para la ereccion del monumento, y el celo de que se hallan animados todos sus individuos para su realizacion, nos hacen concebir la halagüeña esperanza de que sus deseos, que son los de todos los que nos honramos con el dictado de católicos, se verán en breve cumplidos.

Hé aquí ahora el *Manifiesto* que dejamos mencionado:

"La junta creada por órden de S. M. la Reina (Q. D. G.) para la ereccion de un monumento que perpetúe en Valencia la memoria de la *declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María Santísima*, á todos los verdaderos amantes de las glorias de la Señora:

»Cuando hubo llegado la hora señalada en los decretos del Eterno, pronunció una palabra el oráculo de Roma: palabra inspirada, palabra mágica, que, cual chispa eléctrica, difundió instantáneamente su anhelado eco por toda la redondez de la tierra, siendo contestada con un grito unánime y entusiasta de inesplicable alegria. Pero si los pueblos todos que se glorian del dictado de católicos, participaron de tan indecible júbilo, el español en general, y muy particularmente el valenciano, tenian títulos á recabar para sí una parte mas notable de la satisfaccion comun.

»Con efecto: ¿no es España la nacion que ha creido siempre como de tradicion apostólica la inocencia original de la Madre de Dios? ¿No se halla esto consignado en las liturgias de los siete varones apostólicos, en el precioso Ritual de San Isidoro, aprobado en el cuarto Concilio Toledano, en la liturgia mozárabe, en las obras del inmortal San Ildefonso, en las actas del Concilio 11.° de Toledo, en el Código visigodo, en las ordenanzas de D. Juan I, D. Martin y Doña María, Reyes de Aragon, en las actas de las Cortes de estos reinos y en las de Castilla, en los acuerdos del ínclito Cardenal Jimenez Cisneros, de los Reyes Católicos, del Emperador Cárlos V y del Rey Felipe II? ¿No fue el hijo y sucesor de este: Felipe III, el que creó una junta especial para solicitar de Su Santidad la declaracion dogmática de tan grande misterio, la cual fue confirmada despues y autorizada por Felipe IV, Cárlos II y Felipe V? ¿Donde, sino en España, se ha establecido la santa costumbre de saludar á la Reina de los Cielos con el título de *Inmaculada* al principio de los discursos sagrados? ¿No es nacional el saludo vulgar bajo la invocacion de *María sin pecado concebida*? ¿No se comprometieron desde muy antiguo, bajo juramento, las universidades de España á defender la pureza original de María? Por fin, ¿no puso el sello á tan perseverante esfuerzo de la ínclita Iberia el piadoso Cárlos III declarando á la *Virgen Inmaculada, Patrona universal de España é Indias*, é instituyendo la esclarecida órden que inmortaliza su nombre? Y en cuanto á Valencia, ¿quién ignora el entusiasmo de todos tiempos en honor de tan alto misterio? Hablen los infinitos monumentos que encierra, sus templos, sus altares, sus hermandades, su universidad literaria, su Seminario conciliar, sus costumbres populares...

»Pero desgraciadamente la religiosa España no dió á su tiempo la conveniente espansion á su indecible júbilo, cual correspondia al pais en que la Señora reina desde los tiempos apostólicos; y estaba reservado á los valencianos, á los tan caballerosos como piadosos hijos del Cid, el prepararla. Asi fue.

»¿Quién ignora que Valencia, por medio de una muy respetable comision salida de su seno, se prosternó á los pies del Trono, para poner en manos de nuestra adorada Reina, doña Isabel II, la espresion de los deseos y aspiraciones consignadas en un famoso documento cubierto de millares de firmas? ¿Quién ha olvidado que bastó esta ferviente manifestacion para que nuestra augusta soberana, cuya piedad y religiosidad son ya proverbiales, se dignase mandar, entre otras cosas, la celebracion de fiestas estraordinarias en todos los templos de España, y la creacion de una junta en Valencia para la ereccion de un monumento en ella, que perpetuase la declaracion dogmática tan suspirada por esta señora y por sus augustos predecesores?

»Empero la junta, á pesar de su constante celo, ha luchado con obstáculos que no la han permitido aun ver coronados sus esfuerzos. Hoy, reforzada con nuevos decididos colaboradores, colocada en mejor posicion, tiene la satisfaccion de presentarse al público, animada de la mas firme confianza de llegar cuanto antes al término apetecido. Tiene ya formado su plan definitivo, se ha dividido en comisiones para adelantar sus trabajos simultaneándolos; cuenta ya con una suscricion muy notable, tanto por la cifra que arroja, cuanto por figurar á su cabeza los nombres de SS. MM. y de un largo catálogo de personas distinguidas de la nacion. Solo aspira á que los valencianos en primer lugar, y despues cuantos tengan celo por las glorias de *María Inmaculada*, la coadyuven con sus donativos, á fin de que el monumento corresponda, por su magnificencia y riqueza, á la indecible y proverbial religiosidad de quien lo erige, y al colosal objeto á que se consagra. Con este propósito les dirige tan atenta como respetuosa esta manifestacion, que no duda vera coronada de los mas halagüeños resultados.—Valencia 12 de marzo de 1858.

»El gobernador, presidente, Crispin Jimenez de Sandoval.—El conde de Almodóvar, vice-presidente.—El baron de Uxola, vice-presidente.—F. el conde de Cervellon, vocal.—El marques de la Romana, id.—El marques de Jura-Real, id.—José Campo, id.—El marques de Dos-Aguas, id.—Miguel Payá, presbítero, canónigo, lectoral, id.—Francisco Persi, presbítero, canónigo, id.—Vicente Navarro, presbítero, rector del colegio del Patriarca, id.—Vicente Hernandez, presbítero, id.—Francisco Burgues, presbítero, id.—Francisco Javier Castillo, id.—Antonio Lacuadra, id.—José Ortiz, id.—Enrique Rubio, id.—Manuel Encinas, idem.—Lamberto Teruel, id.—Mariano Garin, id.—Ramon Monforte, id.—Vicente Blanch y Ortiz, idem.—Cárlos Caro, vocal-secretario."

(1) Encargado de la recaudacion en Madrid, señor marques de Jura-Real, calle de Luzon, número 7.

Lóndres 7.—El 15 de febrero Lucknow se hallaba casi ocupado por los ingleses. En los ataques del 11 y del 12 solo perdimos unos 100 hombres. Nana-Saib, con los jefes de los insurgentes, se ha retirado á Ghanpoor. El gran jurado de Lóndres ha declarado haber lugar á perseguir á Trielowe y á Tzherewsky por su conducta criminal, y á Bernard, Allshop, Orsini, Pierri, Rudio y Gomez, por haber intentado con felonia asesinar á un príncipe soberano. El vapor *Egiptus* ha naufragado, salvándose los pasageros y el cargamento.

Paris 8.—Los periódicos rusos se espresan de un modo poco amigable para Inglaterra. *La Abeja del Norte* combate enérgicamente la ocupacion de la isla de Perim. La *Gaceta* rusa se ensaña tambien contra la Gran Bretaña. Ha sido nombrado un nuevo ministro ruso de Hacienda. Se asegura que este año no habrá campamento en Chalons por un principio de economía, pues en el pasado se gastaron 18 millones de francos. Se aguarda en Paris á Lesseps, quien primero debe ir á Alejandria, en defensa siempre de su proyecto de la apertura del istmo de Suez.

Lóndres 11.—El gran jurado, despues de cuatro horas de deliberacion, decidió acusar á Bernard de asesinato. El proceso se verá mañana lunes.

Casi todos los periódicos dan por concluida la guerra de la India.

Un decreto del Rey de Nápoles borra de la lista de los acusados al maquinista del *Cagliari*, Park. Se le espera inmediatamente en Lóndres.

Berna 10.—Vuelve á hablarse de la abdicacion del Rey. Nada se ha decidido sobre la prorogacion del poder real.

Paris 11.—El Emperador pasó ayer una gran revista, en la plaza del Carroussel, á la guarnicion de Paris. Las tropas victorearon al Emperador, á la Emperatriz y al príncipe imperial.

Paris 12.—El *Monitor* contiene varios nombramientos de prefectos y sub-prefectos, consecuencia todavia de las medidas de precaucion últimamente dictadas.

Liverpool 12.—La mala de los Estados-Unidos acaba de traer una importante noticia. Las tropas de Osollos, segundo de Zuloaga, han batido á las mandadas por Parodi y Doblado, que sirven á Suarez. Zuloaga ganaba terreno.

Marsella 12.—El príncipe Kymedy ha sido ahorcado en la India.

J. M. DE RIERA.

Estracto de la sesion del 12 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En las tribunas y salon se notaba escasa concurrencia.

Se dió licencia al Sr. Membiela para ausentarse de esta corte.

Entrando en la órden del dia, fueron aprobados sin debate los dictámenes de la comision de actas sobre las de los distritos de Valdemosa y Totana, proclamándose diputados á los Sres. Malás y Fuentes.

Juraron y tomaron asiento estos dos señores diputados y el Sr. Sangüeses.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre la quinta de 25,000 hombres.

El Sr. Lafuente pidió la palabra para que la mesa manifestase al gobierno de S. M. el deseo de su señoría, de saber si se contestaria á la interpelacion que dias antes tenia anunciada sobre los bienes de propios.

Procediéndose á la eleccion de un secretario en reemplazo del Sr. Trillo, resultó que tomaron parte 125 diputados, habiendo obtenido votos los Sres. Bouligny 76, y conde de San Juan 21.

Proclamado secretario el Sr. Bouligny, se procedió á la eleccion de un individuo para la comision mista del arreglo de la Deuda.

Quedó elegido el Sr. Gonzalez de la Vega, habiendo obtenido 13 el Sr. Canga Argüelles, uno el Sr. Santa Cruz y uno el Sr. Jimeno.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Aldama,

"Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para la enajenacion en pública licitacion de las minas de grafito de Marbella y plomo de Falset, reservadas al Estado por el art. 32 de la ley vigente de minas de 11 de abril de 1849.

»Art. 2.° Se le autoriza igualmente para que, prévia tasacion, y oyendo al Consejo Real y cuerpos facultativos, proceda á la venta en subasta pública de las minas de azogues de Almaden, de cobre de Riotinto y plomo de Linares.

»Art. 3.° El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion."

El Sr. Aldama la apoyó.

El señor ministro de HACIENDA: Su señoría, mas bien que á sostener lo que en la proposicion se pide, se ha ceñido á escitar el celo del gobierno para que atienda particularmente á este ramo de riqueza, y en este sentido me cumple decir á su señoría, que el gobierno, en la próxima legislatura, presentará los proyectos necesarios para conseguir ese fin, del que se ocupará una junta encargada de la revision del sistema de impuestos que ya está funcionando hace dias, y que no dejará de tener presente su luminoso discurso, y suplicarle, que en vista de esto, se sirva retirar su proposicion.

El Sr. ALDAMA: He oido con la mayor satisfaccion las palabras del señor ministro de Hacienda relativas á que presentará en la próxima legislatura los proyectos de ley relativos á mi asunto, y retiro mi proposicion en vista de ellas, dándole las gracias por la benevolencia con que ha mirado mi discurso.

Se leyó el dictámen de la comision, concediendo una pension á doña Isabel Rios y Lopez, que quedó sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. El dictámen que acaba de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA publica un estado comparativo de los presupuestos de ingresos de 1831 y 1858.

EL ESTADO reseña la sesion del Senado.

EL FENIX manifiesta hallarse conforme con los demócratas sobre que la suerte de la India debe inspirar lástima.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la próxima resolucion en el ministerio de Fomento de la cuestion relativa á los *escoriales, aparecimiento y encuentro*.

Idem del 13.

EL DIARIO ESPAÑOL no cree bastante fuerte el argumento de los guarismos que presentan los contrarios del parlamentarismo, demostrando la enorme diferencia entre los gastos antiguos y los modernos.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA desenmascara el socialismo.

LAS NOVEDADES discute con *La Esperanza*.

LA CRONICA comenta los reales decretos que publicó el domingo la *Gaceta*.

EL PARLAMENTO se ocupa de la fusion refiriéndose á la correspondencia de Paris.

EL CLAMOR PUBLICO discurre sobre el fracasado proyecto de ereccion de la estatua de Mendizabal.

LA ESPAÑA reseña la sesion del Congreso.

LA EPOCA se las há con el *espíritu retrógado* y sus desafueros.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

Contiene un real decreto reuniendo las disposiciones esparcidas en diferentes reales decretos relativas al ministerio fiscal del fuero comun.

Por el ministerio de Hacienda, se publica una real órden, con fecha 31 de marzo, disponiendo que los jueces de primera instancia de Hacienda de las islas Baleares, Granada, Murcia y Pontevedra conozcan en todas las causas por delitos cometidos dentro de sus respectivas provincias, por no haberse comprendido en el presupuesto las asignaciones que por este concepto percibian los juzgados de primera instancia de Mahon, Motril, Cartagena y Vigo.

Por otra real órden de la misma fecha se dispone que los promotores fiscales del fuero ordinario de las suprimidas promotorías de Hacienda de Alava, Avila, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Leon, Lérida, Oviedo, Palencia, Segovia, Soria y Teruel, lo sean tambien de Hacienda, encargándose del despacho de los negocios de una y otra índole.

Por real decreto del ministerio de la Gobernacion se autoriza al gobierno para que contrate el servicio del correo entre Villarrobledo y Alcaraz, el de la Venta del barranco á Sos, y el de Salamanca á Arévalo.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Por los partes telegráficos que en otro lugar insertamos, podrán ver nuestros lectores que aquello de la conclusion de la

guerra de la India, como indicamos en uno de nuestros últimos números, no es ya un rumor, y que la cosa debe ir de veras cuando todos los periódicos lo aseguran. Sin embargo, como no es la primera vez que la prensa inglesa se entrega á tan halagüeñas ilusiones, permitido nos será creer que los buenos deseos la hacen ver las cosas por un prisma que debe tener mucho de seductor.

Como verán nuestros lectores tambien en el parte de Liverpool, el general Zuloaga sigue ganando terreno en Méjico en la restauracion de aquel desdichado pais, á pesar de los encontrados partidos que le combaten y que deben oponer forzosamente grandes obstáculos á su noble y patriótica empresa.

J. M. de Riera.

COMUNICADOS.

Damos con gusto cabida á la siguiente comunicacion:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Sírvase V. dar cabida en su apreciable periódico, á la manifestacion siguiente de su atento S. S. Q. B. S. M.

»Isidro O. Salomon.

»El señor diputado á Cortes, Gonzalez de la Vega, en su interpelacion sobre fusion dinástica en la sesion del dia 7 del actual, dijo estar en la inteligencia que el periódico *La Monarquia* que se publicó en el año de 1844, empezaba nuevamente su vida; y sin embargo, que he visto en un suelto del citado nuevo periódico *La Monarquia Española* del dia siguiente, la declaracion de que nada tiene de comun esta con aquella publicacion; he creido oportuno y conveniente hacer constar por mi parte, como propietario y Director de la antigua *Monarquia*, igual declaracion, puesto que mi periódico cesó á consecuencia de cinco demandas seguidas, multadas cuatro de ellas hasta la cantidad de 7,000 duros, á razon de 35,000 reales cada una, que se me exigieron con mas las costas de los procesos, motivo por el que tuve que abandonar el estadio de la prensa."

Sr. Director de La Regeneracion.

Puebla de Masaluca 22 de marzo.

Muy señor mio y de mi singular aprecio: Al leer en el periódico de V. de 24 de febrero último, un asunto acaecido en este pueblo, referente á mi persona, y la refutacion que de él hace el alcalde D. Francisco Folqué en el de 16 de los corrientes, creo un deber de justicia dar una sencilla esplicacion de lo acaecido, para conocimiento de la verdad.

Para aclaracion de la primera parte refutada, debo decir que, el dia 15 de febrero último, sobre las ocho de su mañana, se me presentó en esta casa abadia, la alguacila del ayuntamiento, en nombre de ellos, pidiéndome un tanto para un pasapliego continuo que el pueblo ha acordado alquilar para traer el correo á Gandesa, (oficio que hasta ahora se ha hecho por turno de pasapliegos, trayendo el correo el que le ha tocado el sacar pliego), vista esta exigencia, jamás hecha ni á mí ni á mis antecesores, respondí que no queria pagar, por considerarme libre este cargo por mi posicion, y porque el pueblo de continuo recibe favores de mí, á los que no tengo obligacion de hacer y hasta en perjuicio de mis intereses: dentro de seis escasos minutos volvió la misma alguacila, Francisca Melich, y me intimó, que sino pagaba en seguida, se me iban á cargar apremios, viendo yo que esta operacion iba á producir un escándalo á mis feligreses, y sospechando de qué motivos podria provenir una operacion tan estraordinaria, pedí á la alguacila (cuyo nuncio es el mas ínfimo que se conoce en esta tierra, y que solo se envia para asuntos odiosos, á la clase mas baja), repito, le pedí, que se sirviesen esperar, que queria consultarlo con mi superior, y se esperaron: á todo lo cual se halló presente la Sra. Maria Antonia Borrás, que estaba en esta casa por asuntos de partidas sobre una capellania.

Para aclaracion de la segunda parte, copio literal el oficio que los señores del ayuntamiento del año 1855, enviaron al Prelado diocesano sobre mi comportamiento en el cólera-morbo, del que conservo una copia que me mandaron para mi satisfaccion al que les contestó el Prelado agradecido, en 3 de octubre del mismo año.

"*Junta de beneficencia y sanidad de la Puebla de Masaluca.*—Illmo. Sr.: En los dias azarosos en que estuvo invadida esta poblacion del cólera-morbo asiático, el pavor, el desconsuelo y la afliccion se habian apoderado de todo el vecindario, á causa de haber enfermado el facultativo de esta villa. Gracias mil, en aquellos dias de afliccion, al señor cura párroco de esta villa, D. José Ripoll que, dejado llevar de sus nobles sentimientos humanitarios, corrió presuroso á dar alivio y consuelo á todos los enfermas, procurando arbitrar medios, sin perdonar nada para hacer menos sensible la visita epidémica. Murieron unos 26 coléricos, recibiendo los santos Sacramentos y demas ausilios espirituales, Su celo fue infatigable; no descansaba un momento; tomaba los testamentos con toda pausa como si epidemia no hubiese, sentado á la cabecera de los enfermos. Al propio tiempo cumplia con las obligaciones ordinarias de la Iglesia, y á mas, tres veces rogativas por tarde y noche en la iglesia y pueblo. No pudo ser otro, que el Todopoderoso le dotó en aquellos dias de azote de una fortaleza admirable; y que nunca se puede esperar otro ejemplo igual.

Cree esta junta de beneficencia faltaria á su deber si no hiciera honrosa mencion á S. S. Illma. de los eminentísimos servicios que prestó el reverendo párroco que, por su escesivo celo consiguió salvar muchas almas y arrancar otras del dintel de la tumba, dejando por ello en esta poblacion un recuerdo eterno.

»Lo que comunico á S. S. Illma. para su mayor satisfaccion. Dios guarde á S. S. Illma. muchos años. Puebla de Masaluca 25 de setiembre de 1855.—Por ausencia del señor alcalde presidente, el vicepresidente, Ramon Llop.—D. O. D. la J., Domingo Pardell, secretario."

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Tiburcio y Valeriano, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde á las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne; y por la tarde la reserva.

La archicofradía del Alumbrado y Vela continua al Santísimo Sacramento celebra en Santo Tomás las honras generales por sus hermanos difuntos con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios espirituales.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

Advertencia. El sábado y domingo próximo se administra el Santo Viático á los impedidos de las parroquias de San Sebastian y San Nicolás. Los interesados dejarán las señas de sus habitaciones en los despachos de sus respectivas parroquias el viernes antes de las doce de la mañana.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 27-10 d.
Amortizable de primera. 16 p.
Idem de segunda, 8-40 d.
Deuda del personal, 9-95.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 p.
Idem id. de á 2,000, 88-25.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106-25 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 154 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

F. Gamayo.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 41 á 58 rs. vn.
Cebada......... de 22 á 24
Algarroba..... de á 33
Quedan por vender 450 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 12.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.....	56	á 60	18	á 20
Aceite................	60	á 62		á 20
Carbon...............	7	á 8		
Patatas..............	4	á 5		á 2
Vino..................	34	á 42	10	á 14
Pan de dos libras.			10	á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dice *El Clamor*:

"*La cosa marcha.*—La *Hoja* confirma tambien en los siguientes renglones las noticias que fuimos de los primeros en comunicar sobre la aparicion de partidas carlistas:

"Cartas de Barcelona dan por seguro, refiriéndose á otras de la alta montaña, que vagan por »aquel pais algunos jefes carlistas. Sin negar ó afirmar este hecho, no podemos rechazar que estos »rumores corren por el Principado con crédito, y »que ellos han movido á las celosas autoridades »del pais á organizar algunas pequeñas columnas »que le recorran."

»Y qué dirá á esto
Doña *Regeneracion*,
Periódico de alzacuello,
Al ver que *pareció aquello*,
Y que *aquello* es la faccion?"

Y decimos nosotros:

La cosa vuela.—Lea si no nuestro cofrade la siguiente noticia que ha publicado la misma *Hoja*, despues de la que comenta:

"Podemos asegurar *del modo mas absoluto*, que es completamente falsa la noticia de la entrada de Borges en Cataluña."

Y á esto añade La Regeneracion:

Está visto que *El Clamor*,
De sus inventos felices,
Con un palmo de narices
Sale siempre, sí, señor.
Enjugue, enjugue el sudor
El político Tartuff,
y escogite ya otro puff,
Solo *ad usum* de la plebe
Que en su turbio charco bebe
cual sediento Mizifuf.

—**Positivamente sale hoy para Loja el señor duque** de Valencia, quien estuvo anteayer en Aranjuez.

—**Ha llegado á Madrid el Sr. D. Pedro Egaña.**

—**Por el gobierno civil se ha publicado una circu**lar, encaminada á recomendar á los vecinos honrados de la capital de la monarquia el mayor cuidado en la admision de los criados, á fin de evitar los robos domésticos, tan frecuentes en estos últimos dias, para lo cual se están adoptando otras medidas de policia y seguridad.

—**Se ha verificado la subasta de las obras de la** carretera general de Albacete á Murcia Presentándose en Madrid 21 licitadores, quedó en favor de Fors, que hizo una rebaja considerable.

—**SS. AA. RR. los duques de Montpensier acaban** de dar en su Palacio de San Telmo de Sevilla un suntuoso baile.

—**El viernes fueron presentados á SS. MM.**, por una comision nombrada al efecto, los planos de la nueva iglesia que se ha de construir en el sitio que hoy ocupa el convento de los PP. de San Vicente de Paul, para quienes se destina. Segun tenemos entendido, el coste de dicha obra se hará de fondos sacados de una suscricion abierta con este objeto. El autor de los planos y encargado de su construccion, es D. Pedro Tomé, arquitecto de la nueva casa de moneda, y muy conocido en esta corte. Parece que el estilo del nuevo templo es el de las basilicas de la primera época del cristianismo.

—**Varios diputados han redactado un proyecto de** ley que en breve será sometido á las secciones para que se autorice al gobierno á conceder en subasta pública la construccion de un ferro-carril que, partiendo de la línea del Mediterráneo en la estacion de Almansa, vaya por Yecla, Jumilla, Ciezar, y Murcia, y desde allí, por Molina, á Cartagena. El concesionario disfrutará de la esplotacion por noventa años. El Estado abonará 360,000 reales por kilómetro, y de esta cantidad abonarán al Estado una tercera tercera parte las provincias y localidades que la línea en cuestion debe atravesar.

—**El Sr. D. Patricio de la Escosura ha llegado ya** á Barcelona.

—**S. M. ha dado las órdenes mas terminantes para** que se continúen las obras interiores del templo de San Gerónimo.

— **A costa del colegio de notarios de Valencia va** á colocarse en la capilla de la iglesia de San Estéban, donde está la pila bautismal del Santo patrono de aquel reino, una magnífica balaustrada de bronce.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ⅝.
Consolidados ingleses, 96 ⅜.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. D. M. A.—*Azofra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. T.—*Mayorga.*—Recibidos los 42 rs. para D. R. M., *Urones*, y para él: pagados hasta fin de junio. Faltan 2 rs.

D. M. C.—*Puente Genil.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. G. D.—*Baena.*—Recibidos los 40 rs.: 22 para la suscricion hasta fin de junio, y 18 para encargos.

D. E. O.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. T.—*Almería.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de junio.

D. V. S.—*Doña Mencía.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. L. P. F.—*Toral de los Guzmanes.*—Recibidos los 44 rs. para D. B. A. y D. A. M.: pagados hasta fin de junio.

D. J. E.—*Arévalo.*—Recibidos los 22 rs. para D. A. M. M.: pagado hasta 15 de julio.

D. F. S.—*Roquetas.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. P.—*Reus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. A.—*Momblach.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. de la F.—*Cubillos del Rojo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. A.—*Bezana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. J. M. S.—*Alicante.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. B.—*Oliva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 907. Madrid, miércoles 14 de abril de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

PRESUPUESTOS.

En varias ocasiones nos hemos visto precisados á dirigir nuestras consideraciones á los presupuestos que para el servicio público han presentado á las Cortes los ministros.

Y natural ha sido, y forzoso al mismo tiempo, tener que dirigir nuestras censuras á los que tan inconsideradamente vienen recargando la fortuna pública, sin otro norte que el de gastar sin tasa ni medida.

En mas de una ocasion nuestras advertencias nos han valido el vernos presentados como hombres que, buscando la popularidad, sacrifican á ella todas las consideraciones de gobierno.

Hace muy pocos dias, ocupándonos de una parificacion que publicó nuestro apreciado colega *La Esperanza*, decíamos que el presupuesto de 1858 escede al de 1831 en 900 y pico de millones.

Por esta simple esposicion, persona para nosotros muy apreciable nos ha acusado de injustos, y hé aquí una de las principales razones que tenemos hoy para esplicar de un modo esplícito y terminante nuestro modo de pensar en esta materia.

Y no es porque no lo hayamos hecho, y con repeticion, sino porque parece demostrado que no se quiere comprendernos.

Nuestra fórmula en materia de gastos públicos no solo es sencilla, sino que es la que aconseja la razon, la conveniencia, y sobre todo, el buen sentido.

"Es preciso gastar con arreglo á lo que se posee, y de esto *lo necesario*, y *nada mas* que lo necesario."

Y cuenta que nuestro sistema no rechaza sino lo superfluo, lo innecesario, y lo que pueda escusarse porque no esté en relacion con lo que se posee.

¿Puede ser satisfactorio el considerar de qué modo y manera se acrecen inconsideradamente todos los años los gastos públicos? Y cuando para este aumento se ve que no hay otra medida que la arbitrariedad ó la necesidad de satifacer eso que se llama compromisos parlamentaristas y las exigencias de los influyentes, ¿puede el hombre pensador, amante de su patria y celoso guardador de los intereses públicos, dejar de anatematizar un método que, de absurdo en absurdo, va necesariamente al caos?

¿A cuánto ascendia el presupuesto de gastos en 1845? ¿A cuánto asciende el de 1858?

Entre uno y otro hay la inmensa diferencia de 800 millones de reales.

Y estos aumentos, ¿están autorizados por la necesidad? ¿Se tienen en cuenta, para imponer estos gravámenes, las fuerzas productoras del pais?

La division económica del pais, por ejemplo, la política, la judicial, ¿es la que conviene á la mesura con que deben imponerse los sacrificios?

¿Están autorizados por la necesidad esos gastos que inconsideramente se votan, llevando á una cifra doble lo que puede satisfacerse, y se satisfacia, con un 50 por 100 menos de lo que hoy cuesta?

Hay ciertas cuestiones que las resuelven los que nos gobiernan, diciendo: "La época lo exige." "Hoy el servicio público requiere mayores gastos."

"Es general la necesidad de pasarlo bien, y todos reclaman la perfeccion y las mejoras que de suyo se deben á la civilizacion."

Desventurado pais el que á tales ideas somete su suerte y porvenir. ¿Habeis meditado á dónde conducís con esa doctrina á la desventurada nacion, cuya suerte está en vuestras manos?

¿Os creeis obligados á dar rienda suelta á las pasiones, y escusados de poner correctivo á la mala direccion de las costumbres?

Veis impasibles ese lujo escandaloso que se desarrolla en todas las clases, y en vez de remediarlo, lo que haceis es fomentarle, y sin pensarlo, le llevais á figurar en el presupuesto.

¿Es justo, es económico lo que hoy se observa en nuestro cuerpo diplomático?

Esas traslaciones, esas separaciones, esas mudanzas, esas idas y venidas de nuestros diplomáticos, ¿no anuncian un despilfarro deplorable?

¿Hay necesidad de conservar esas embajadas, que solo reconocen por móvil el contentar con gran sueldo y posicion á alguna de esas muchas eminencias políticas creadas por el parlamentarismo, cuando en muchos puntos estarian suficientemente bien despachados los negocios por un agente consular?

No queremos pasar de este punto sin hacernos cargo de las causas que dan para estos gastos muchos de los que reconocen lo mismo que nosotros.

Es preferible, dicen, gravar al Tesoro con estos sueldos innecesarios, á consentir en la corte la residencia de personas cuya ambicion y espíritu inquieto puede ser un obstáculo para el gobierno.

Nuestra contestacion á este argumento es muy sencilla:

Para los que perturben el órden, el Código penal se encarga de traerlos á buen camino.

Tal es nuestro sistema.

Justicia severa, y nada de consideraciones con los conspiradores.

¿Y qué diremos de esas plazas de ponentes con 40,000 rs., creadas para premiar servicios electorales ú otros de esta índole?

¿Y las clases pasivas?

¿Hemos de aplaudir un presupuesto, recargado con esos sueldos que disfrutan hombres con salud y suficiencia bastante para desempeñar los cargos públicos, arrinconados, única y esclusivamente porque se quieren para otros los destinos?

¿Y habríamos de no censurar cuando para satisfacer afecciones personales, vemos elevados los sueldos, y destinos que hasta aquí se servian con 50,000 rs. hasta 90,000?

Esto es exigir un imposible. No podemos, no debemos callar al observar de qué modo se administra la fortuna pública.

¿Y de qué otra manera se esplica ese acrecentamiento en los gastos de los diferentes ramos de la administracion?

Esto se hace sin consideracion de ninguna especie.

Ahora, con motivo de la interpelacion del Sr. Lafuente sobre la impresion del discurso del Sr. Bravo Murillo, hemos sabido que se ha reservado á los diputados la facultad de pedir el número que quieran de sus discursos. La secretaría los manda imprimir, y si bien es cierto que se hace con el bien entendido de que lo satisfagan los interesados, tenemos entendido que está aun por satisfacer la primera cantidad.

¡Gastos necesarios!

¿Lo son por ventura la obra de la Puerta del Sol?

¿Lo es el observatorio astronómico del Retiro?

Nosotros tenemos muy presente lo acontecido cuando se presentó por primera vez este pensamiento al Congreso, pudiendo citarse como una muestra de lo que es el poder de las influencias en este aciago sistema.

El ministro del ramo decia en la comision, que opinaba porque no era necesario, pero que era preciso sostenerlo.

Otro tanto manifestaba respecto á los rectores de las universidades.

Opinaba que era un título de honra, y que no debian tener sueldo;

Pero sostenia lo que no creia justo.

Este es el poder del parlamentarismo.

Los hombres que nos gobiernan tienen la habilidad de que todas las nuevas propuestas de gastos las ligan con la cuestion de personas, y de aquí el que se cuente con la aprobacion de estas, porque ya están ofrecidos los destinos á que aquellos se han de aplicar.

Recordamos cómo se creó el ministerio de Fomento. Fué preciso ceder á la exigencia de un personaje que por precision habia de entrar en una combinacion ministerial, y se creó el departamento, con pretensiones muy humildes, sí, para que pasase. ¿Adonde ha ido á parar?

Compárese su costo en distintas épocas, y ellas hablan y dicen lo bastante.

Y ahora mismo, apenas aprobados los presupuestos, ¿no hemos visto crear nuevos gastos?

Las secretarías de las Audiencias.

Las nuevas plazas en el Tribunal Supremo.

¿Y se detendrán aquí?

Mucho, muchísimo lo dudamos.

Si no fuera porque dilataríamos este artículo, iríamos presentando á la consideracion pública muchos y muchos de los hechos que encierran los dichosos presupuestos.

Nuestro sistema le hemos espuesto.

El que hoy rige y gobierna, si no es conocido del pobre pais tan inconsideradamente gravado, lo siente y le amarga de un modo estraordinario.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Que la máquina parlamentaria se mueva y estamos dispuestos hasta á abdicar de nuestro derecho de iniciativa como escritores públicos, para complacer de este modo á los progresistas liberales que en el Congreso escitan el liberalismo del gobierno, con objeto de que reprima á la prensa que comete el atentado inaudito de no pensar como quieren que se piense los señores parlamentaristas.

La sesion de ayer fue lo que puede llamarse una buena sesion.

No vaya á creerse, sin embargo, que los representantes del pais hiciesen en ella nada provechoso para sus intereses, cosa que no encaja bien en el mecanismo parlamentario, sino porque esplanando el Sr. Lafuente una interpelacion, dió lugar á que se reprodujesen las escenas que en semejantes casos se ofrecen á la consideracion pública.

El diputado interpelante debia limitarse á todo aquello que condujera á averiguar por qué se habia impreso el discurso del señor Bravo Murillo en la imprenta Nacional; por qué habia circulado profusamente, y por qué, en fin, habia aparecido en el *Boletin oficial* de alguna provincia de España.

El reglamento circunscribia á estos términos el debate, pero así como el presidente se muestra inflexible y aun injusto, cuando nos vemos en el caso de hacer uso de la palabra en el Congreso, su tolerancia no tiene límites cuando ha de disfrutarla, por ejemplo, un diputado progresista.

Por esto el Sr. Lafuente hizo una peroracion, en la cual, de lo que menos se ocupó, fue de la materia que debia y podia tratar.

Habló el representante del progreso de la desamortizacion; del socialismo, de si España estaba ó no en su asiento, de la prensa reaccionaria, y por último, sacó á plaza otra vez el fantasma de la fusion.

Fácilmente se comprenderá, conociendo los antecedentes del diputado que en otros tiempos era conocido del vulgo con el nombre de *Fr. Gerundio*, cómo trataria todas estas cuestiones, y qué pensamientos tan elevados, espondria, arrebatado por la inspiracion progresista. Hubo momentos en que quiso escitar la hilaridad de la Cámara: recitó una fábula, é hizo varias alusiones epigramáticas, tomadas del documento cuyo análisis quiso hacer.

Todo esto, sin duda, fue dispuesto para llegar á producir, al final de su perorata, un efecto oratorio, propio de la escuela á que su señoría pertenece.

¡La fusion!!... Sí, señores; la fusion no ha quedado aquí enterrada, segun pretendia el Sr. Orovio, sino que aun vive, y cobrará mayores fuerzas, si no estamos muy sobre aviso.

Y continuaba: ¿por qué habeis de temer al socialismo, cuando lo que nos amenaza es la reaccion? Ahí teneis el denuedo con que se lucha en la prensa por las ideas absolutistas: ahí teneis que en estos dias ha aparecido un nuevo paladin del absolutismo: ahí teneis, en fin...

Yo tengo pruebas para dar la voz de alerta, etc., etc., etc.

Vamos á referir á nuestros lectores lo que á nosotros se nos ocurrió al escuchar estas misteriosas y fatídicas palabras del orador progresista.

¿En qué consistirá, decíamos, que á estos liberales se les están haciendo siempre los dedos huéspedes?

¿Por qué contando, como cuentan, segun ellos, *con la fuerza de las ideas, con el espíritu del siglo, con toda la España*, que es liberal, han de vivir siempre llenos de zozobra y en un continuo sobresalto?

¿No se ha repetido hasta la saciedad, por la autoridad superior de Madrid y por el gobierno, que todas las noticias de fusion eran completamente falsas, y que la fusion, idea absurda é irrealizable, no contaba con el apoyo de nadie?

¿No ha dicho *La España*, que las alarmas fusionistas eran solo una broma con que quiso entretenerse un personaje estranjero muy conocedor de la candidez progresista?

Pues entonces, ¿por qué esa algazara? ¿Por qué esos tristes augurios? ¿Por qué ese espanto ante la idea de que el *liberalismo* con toda su *omnipotencia* puede ser devorado á la hora menos pensada por un *fantasma?*

Aquí hay algo que merece ser seriamente examinado; porque esos temores, comunes á moderados y progresistas, tal vez son la prueba mas concluyente de lo deleznable de la base sobre que descansa su predominio.

Y entregados á estas consideraciones pasó desapercibido para nosotros un discurso del señor ministro de la Gobernacion.

Terció en la polémica el Sr. Orovio, quien en vano procuró arrancar al Sr. Lafuente las pruebas en que fundaba su alarma.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió una contundente réplica al Sr. Lafuente, habiendo tenido momentos felicísimos, sobre todo cuando, para demostrar que muchas veces se difundian noticias con objeto de distraer la atencion del gobierno, citó los horribles asesinatos del año 34, que habian sido denunciados por los mismos que estaban afilando los puñales que habian de herir cobarde y traidoramente á las inocentes víctimas objetos de sus rencores.

Tambien estuvo contundente al protestar contra los alardes de la prensa progresista, que ha querido significar que la estatua de Mendizabal *se levantará*, aun en el caso de que la ley lo prohiba.

Lo hemos dicho, y lo repetimos; si no hubiese gobiernos de *distinciones*, esta estatua no se levantaria.

El señor presidente, al llegar aquí la sesion, la suspendió, anunciando que mañana tomaria su señoría parte en ella.

Los senadores no han dado materia para que nos estendamos en la crítica de su sesion.

Diose cuenta de un dictámen pidiendo que una solicitud sobre el uso que ha hecho el gobierno anterior de la autorizacion que le concedieron las Córtes para plantear la ley de instruccion pública, pasase al gobierno. El Sr. Calderon Collantes apoyó una esposicion de los estudiantes de jurisprudencia para que se tuviese en cuenta en tiempo oportuno, pero la retiró despues de oir al señor ministro de Fomento. Entrando en la órden del dia, continuaron los debates sobre el ferro-carril de Palencia, Coruña y Vigo.

J. Canga Argüelles.

Con pena tomamos hoy la pluma para ocuparnos de un asunto que afecta hondamente á los intereses de la Religion y de la sociedad, porque él viene á confirmarnos mas y mas en la idea que tenemos hace tiempo formada de la indiferencia, por no decir del abandono, con que se miran materias dignas de la mas preferente atencion y de la solicitud mas esquisita por parte del gobierno, por lo que afectan á los mas caros intereses del pais.

Nos mueve á espresarnos en estos términos la comunicacion que acabamos de recibir, suscrita por varios eclesiásticos de Zaragoza, reclamando nuestro débil apoyo para el pronto despacho de un espediente que se halla paralizado en el ministerio de Gracia y Justicia, en el que son presentados aquellos para otros tantos beneficios de patronato particular.

Fundados dichos beneficios en las diversas parroquias de aquella capital, están sostenidos esclusivamente con bienes propios de los fundadores. Sus rentas se utilizan en masa por los capítulos, resultando de aquí que, por hallarse en suspenso los espedientes, hay algunos capítulos tan escasos de individuos residentes, que sin poder levantar las cargas, disfrutan aquellos las rentas de dos, tres ó mas beneficios.

Dichos espedientes se hallan suspensos desde la publicacion del real decreto de 28 de noviembre de 1856, en el cual se prevenia la suspension del de 5 de febrero de 1855, por el que se restableció la ley de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías colativas de patronato familiar, en contravencion á lo establecido en el Concordato y al real decreto de 30 de abril de 1852. La circunstancia de mencionarse en el de 28 de noviembre las demas fundaciones piadosas, fue causa de que la autoridad judicial eclesiástica de aquel arzobispado comprendiese que debian suspenderse tambien los espedientes de los beneficios en cuestion; interpretacion exageradamente estensiva, atendida la mente del legislador y el carácter de estos beneficios, porque en los espedientes de los interesados no se trata de la division ni de la secularizacion de los bienes dotales, ni del derecho á suceder en ellos, sino simplemente de la presentacion y provision de beneficios en personas idóneas, que levanten las cargas y contribuyan al culto de las parroquias, resultando de tan improcedente suspension que las parroquias se hallen abandonadas, la voluntad de los fundadores defraudada, y el respeto del Concordato á tales beneficios hollado, sin contar los notables perjuicios que se siguen con ella á los intereses de los reclamantes.

Díganos, despues de leer esta sucinta reseña, si es justa ó no la demanda de los interesados, y si es llegada la hora de que el espediente promovido en el ministerio de Gracia y Justicia por los diferentes patronos de los beneficios de que se trata, con fecha 30 de diciembre de 1856, informado ya favorablemente por el Consejo Real, sea resuelto á satisfaccion de los interesados.

Nosotros lo esperamos así, y lo esperamos, tanto mas confiadamente, cuanto que la continuada paralizacion de esta pretension, justísima á todas luces, está causando un daño inmenso al culto de aquellas parroquias, y, por consiguiente, á la Religion, y perjudicando notoriamente los intereses de los eclesiásticos presentados para dichos beneficios.

J. Canga Argüelles.

El Occidente ha empezado á cumplir su promesa. En su número de ayer, este periódico moderado se confunde con los progresistas, y aun les escede, en las diatribas que fulmina contra la respetable Compañía de Jesus.

Sin necesidad de que lo advirtamos, ya calcularán nuestros lectores que el diario moderado no hace otra cosa, que una nueva edicion de los viejos, desacreditados y calumniosos cargos que se repiten siempre, aunque hayan sido mil veces refutados, por los enemigos de los jesuitas. La obra, pues, que da á luz uno de los órganos de la comunion moderada carece del merito de la originalidad. Inspirado en el desacreditado libro que corre con el inoportuno nombre de *Historia de Cárlos III*, *El Occidente* resume las vulgaridades que en aquel reunió con solícito afan su autor el Sr. Ferrer del Rio.

No se hará esperar nuestra respuesta, pero en el interin rogamos á *El Occidente* observe la crítica que justamente hace de sus alardes anti-jesuíticos, nuestro colega *La España*.

"*El Occidente* asienta en su número del domingo las siguientes proposiciones:

»1.° Que no solo son los periódicos progresistas los que aplauden la espulsion de »los jesuitas.

»2.° Que la mayoría de los Prelados es»pañoles escribió al Rey manifestándole su »opinion favorable á la espulsion.

»Y 3.° Que el Breve de Clemente XIV »suprimiendo la Compañía, no solo en Espa»ña sino en otros paises, fue dictado sin ejer»cer sobre él coaccion de ningun género."

»Respecto al primer punto, nada tenemos que decir, pues cada uno es dueño de pensar como le parezca; si bien no causa pena que un periódico conservador haga causa comun con los enciclopedistas alabados por el Sr. Ferrer del Rio.

»En cuanto al segundo punto, tómese *El Occidente* la molestia de contar el número de Prelados que existian en España en la época á que se refiere, y haciendo una sencillísima resta verá que, á pesar de los indecibles esfuerzos que se hicieron, no fue la mayoría del siempre respetable episcopado español la que apoyó el estrañamiento de los jesuitas, y con él los quebrantos que pocos años despues comenzaron á sufrir ambos cleros. Mas previsor fue el episcopado frances.

»En cuanto al tercer punto, obras hay muy notables, y en particular una irrecusable, por las que consta el plazo bien corto que se dió á Clemente XIV y las amenazas en que le apoyaron los embajadores de las coronas, que sea dicho de paso, se reducian á tres, y por cierto que todas ellas, especialmente la de Francia, tuvieron graves y tristes motivos para arrepentirse de su conducta, siendo lo mas doloroso que la espiacion recayó sobre personas tan inocentes como augustas y virtuosas.

»Repetimos que nos causa mucho sentimiento, sobre todo, en las actuales circunstancias, ver á un periódico ilustrado sostener tésis que la sana crítica del siglo XIX refuta victoriosamente."

Segun el relato que de la situacion política del Brasil publica un periódico estranjero, no prueba allí el parlamentarismo mejor que en los demas paises en donde funciona.

Los hombres ilustrados, dice, ven muy claramente los gérmenes de anarquía que aquel régimen encierra y que se van dando á luz con el tiempo, pero aunque sus efectos se hagan ya sentir, como son aun muy poco sensibles, y por otra parte hay pocas personas capaces de encontrar las causas, todo el mundo teme por el porvenir. Sin embargo, en estos momentos todo contribuye á mantener la ilusion de los políticos superficiales.

No podia suceder de otra manera; el árbol en todas partes produce el mismo fruto.

Las Novedades de ayer nos acusa de mala fe por la apreciacion que hemos hecho de un suelto suyo, en que se nos echaba en cara el haber publicado en La Regeneracion la sentencia de Nuestro Señor Jesucristo por Pilatos, que ha reproducido la mayor parte de los periódicos, y los sermones del padre Félix, por haber hecho observar en nuestro diario la solicitud con que el periódico progresista recopilaba y daba á luz cuanto encontraba en los periódicos estranjeros relativo á Orsini.

En el solo hecho de recordar los sermones y en el motivo por que lo hace, ¿no da á entender *Las Novedades* que los pospone en importancia á los documentos que se refieren á los últimos momentos del regicida? ¿Dónde está aquí la mala fe?

Si nuestro colega progresista hubiera leido uno solo de los referidos sermones á que alude, que han atraido durante su predicacion en Nuestra Señora de Paris, lo mas elevado en dignidad y saber que encierra la capital de Francia, siendo reducidas las espaciosas naves de aquel templo para contener tanta concurrencia, si hubiera leido, repetimos, un trozo siquiera de cualquiera de dichos sermones, seguros estamos que no los hubiera recordado de la manera que lo hace.

Pero los *liberalistas* siempre siguen la misma táctica.

Segun *La Discusion*, siendo ministro de Hcienda el Sr. Domenech, fue comisionado por el gobierno para ofrecer la gran cruz de Cárlos III al ya difunto Mendizabal. Se presentó con este objeto á los testamentarios, á la familia y á la comision de la estatua, pero todos se negaron á admitir aquella gracia para un hombre á quien no se habia juzgado en vida acreedor á ella.

CRISIS.

Hé aquí lo que, á propósito de esto, dice hoy *La España*:

"Ayer se habló mucho en el Congreso de la retirada del Sr. Isturiz, asegurándose que habia presentado su dimision. Lo que nosotros podemos asegurar es que ayer por la mañana no habia noticia en Aranjuez de semejante novedad.

»Hoy, segun parece, pasarán todos los ministros al real sitio, con el objeto de celebrar consejo."

El Occidente, á su vez, se espresa así acerca de estas noticias:

"Ayer se hablaba en los pasillos del Congreso de crísis ministerial. La noticia era, sin embargo, desmentida con referencia á algunos de los consejeros de la corona; pero la version mas acreditada era que el Sr. Isturiz habia manifestado á S. M. su proposito de abandonar los negocios, si bien no habia formulado su dimision oficialmente.

»Muchos y muy variados eran los comentarios que sobre tal suceso se hacian, primero dentro del Congreso, como hemos dicho, y mas tarde en todos los círculos de la corte. Entre otras cosas, decíase que los ministros, esceptuando el Sr. Isturiz, pensaban que seria posible una reorganizacion bajo la base de un nuevo presidente y conservando los demas sus respectivas carteras.

»Nosotros nos resistimos á creer que semejante pensamiento haya existido ni exista en la mente de los señores ministros. Esperamos mayores datos y mas seguras noticias para manifestar, sin ambajes, nuestro parecer sobre la crísis y sus peripecias."

A propósito de la cuestion ministerial, dice *La Epoca*, no dejan de ofrecer interes, aunque nos ofrezan escasa seguridad, las siguientes noticias que dan las correspondencias de Madrid, publicadas por *El Diario* de Barcelona, que nos llega hoy:

"Gente que se precia de beber en copas argentadas y de penetrar los secretos de Estado: esos que escatiman mucho las nuevas, y las dicen al oido y prodigan los monosílabos, los puntos suspensivos y los gestos, dan como cierta y próxima una modificacion del ministerio, quedando de los actuales consejeros Isturiz y La Hoz, y entrando á reforzarlos Gonzalez Brabo, Llorente, Alejandro Castro y no sé quién mas.

»Partiendo de lo mas verosímil, del cansancio de Isturiz, del término á que ha llegado la enfermedad y de la ineficacia de los emolientes, ayer ha cundido con gran asombro de las gentes la noticia de que estaba resuelta la entrada del duque de Valencia.

»Los fundamentos de este pronóstico son: una conversacion de S. M. con el marques de Viluma, una conferencia, y varias equivocaciones. Parece que S. M. consultó al presidente del Senado sobre la marcha que convendria seguir en el caso de que desapareciese el gabinete Isturiz, declarándole que como soluciones definitivas solo dos eran posibles, las cuales estaban personificadas en Narvaez y en O'Donnell. El marques de Viluma aconsejó la formacion de un ministerio presidido por el duque de Va-

lencia. Aseguran que la contestacion de S. M. estuvo concebida en estos términos: —Bien, lo pensaré.—Pero yo sospecho siempre de estas noticias novelescas. A creer lo que todos los dias se oye de este género, cualquiera juzgaria que los Reyes hablan siempre rodeados de taquígrafos, que luego salen con la leccion bien aprendida para repetirla á los amigos íntimos.

»Todas estas cosas traen en cuidado á los políticos; metiendo mi cuarto á espada y compaginando las voces de aquende y las de allende, las de tirios y troyanos, resulta que por cansancio de Isturiz y por inhabilidad de sus colegas, la situacion se desmorona antes de tiempo; pero insisto que hasta la llegada de la corte á Aranjuez no se tomará un partido definitivo; que Narvaez y O'Donnell son los que se disputan la sucesion, pretendiéndola el uno, desdeñándola, mas que deseándola, el otro; que Narvaez se agita y le ayudan sus amigos con empeño, que tiene mas probabilidades, como el otro es mas popular.

»Despues de todo, puede muy bien acontecer lo que en la formacion del ministerio Armero: ser unos los llamados y otros los elegidos; puede, en fin, venir lo mas imprevisto; pero, hoy por hoy, el viento parece favorable á lo que representa Narvaez."

Dice *La Iberia*:

"¿Quién puede desconocer que en España el régimen constitucional ha echado profundas raices? Pues qué, ¿pasan inútilmente los años? Se educa sin resultado alguno á varias generaciones con las doctrinas de una escuela, de un sistema político? ¿Se vierte estérilmente en cien y cien combates la sangre humana? ¿Es posible que pierdan el instinto de la conservacion los intereses creados? En nuestra patria el absolutismo es una utopia, un sueño, una debilidad de cerebros febriles por la pasion ó la soberbia. ¿En qué parte reside hoy la verdadera tradicion? ¿Dónde está ahora la antigua monarquía, con su séquito de nobles, de frailes y de alguaciles? ¿Dónde están aquellas numerosas órdenes monásticas que poseian las tres cuartas partes del territorio?"

Consecuencia de los anteriores *convincentes* racionicios: que el gobierno pertenece al partido progresista.

¿Qué es el partido progresista?

Contesta *La Discusion*:

"El partido progresista se daba ayer en *La Iberia* por encargado de iniciar y llevar á cabo las conquistas revolucionarias. Quisiéramos saber cuáles son esas conquistas para el partido del progreso. Si mañana triunfase, ¿qué principios realizaria que no hubiese realizado? El partido del progreso, lejos de adelantar, ha retrocedido; en sus diversos períodos de mando se lo hemos probado, no una, sino muchas veces: estamos dispuestos á repetir la prueba.

»Muy mal cumple su mision el partido moderado; pero mucho peor cumple aun la suya el progresista. El partido progresista del 54 al 56 ha perseguido de muerte lo mismo la prensa conservadora que la democrática; ha conservado hasta su caida facultades discrecionales que ha tenido constantemente suspendidas sobre la cabeza de sus adversarios; no ha levantado nunca el estado de sitio en las cuatro provincias catalanas. A pesar de la 2.ª base, ha entregado al brazo de la autoridad eclesiástica hasta los libros que solo por incidencia trataban de materias religiosas; no ha querido conceder á los escritores ni aun el derecho de apelacion que les correspondia por las resucitadas leyes del año 20. Ni una sola libertad nueva ha proclamado; ha negado, primero gubernativamente, y luego en Córtes, hasta la de reunion que habia tenido la *magnanimidad* de otorgar en otro tiempo.

»Pero ¿á qué cansarnos? ¿Quién no conoce la debilidad, las vacilaciones y las contradicciones del partido progresista en el último período de su dominacion?

»Y ¿tiene aun ese partido la candidez de suponerse destinado á iniciar y llevar á cabo las conquistas revolucionarias? No parece sino que el partido progresista cifra todas las conquistas revolucionarias en desamortizar los bienes de las corporaciones religiosas y civiles."

Participamos á nuestros lectores que *La Epoca* de anoche añade viene de muy mal humor.

¿Bajará el papel vicálvaro?

De órden del señor ministro de Hacienda, la Direccion general de contabilidad ha enviado á todas las redacciones de los periódicos, por si gustan examinarlos, los presupuestos generales del Estado para 1858.

Dice *La Monarquía* que Pio IX piensa dar un paseo por Paris. Se habla de la coronacion de Napoleon por la augusta mano del Jefe supremo de la Iglesia.

Nuestro colega se promete que pronto acaso restablecerá la Francia la unidad católica.

Dicen de Sevilla, con fecha 10 del corriente:

"Ayer por la mañana salieron de esta capital, con direccion á Sanlúcar de Barrameda, SS. AA. RR.

»Ayer fueron puestos en capilla, á las siete de la mañana, Juan España y Juan Guerrero, sentenciados por el consejo de guerra ordinario á ser pasados por las armas, por el delito de haber causado la muerte á un cabo de la Guardia civil, atravesándole de un balazo y rompiéndole á golpes la clavícula derecha, en el camino de Campillos á Grazalema, en el acto de estar pidiendo á unos arrieros las licencias de uso de armas para examinarlas. Hoy, á las siete de la mañana, deberá tener lugar la ejecucion. La severidad de la ordenanza militar, al castigar las ofensas hechas á un centinela, y el estar considerados como tales los guardias civiles en actos del servicio de su instituto, hace que hoy deploremos el triste fin de estos desgraciados."

Escriben de Vallada (Valencia), con fecha 7 del corriente:

"El dia 2 del que rige, sobre la una del dia, estando una brigada de trabajadores del camino de hierro haciendo el descanso para comer, en la partida llamada de Tarrasos, se vino abajo una cueva en la que se guarecian del sol; y una enorme piedra que se desprendió fue á parar bastante lejos, y causó muchas desgracias; al momento se dió aviso á las autoridades, facultativos y señor vicario, los cuales se trasladaron al sitio de la catástrofe, y vieron el cuadro mas lastimoso que se puede imaginar; tres muertos que la piedra habia aplastado, y siete ú ocho heridos, algunos de tanta consideracion, que á un pobre hombre se le dió el sacramento de la Estrema-Uncion; practicadas las primeras diligencias por la justicia, fueron trasladados los enfermos al pueblo, y colocados por órden del alcalde en el almacen ó parte del ayuntamiento que se hallaba vacío.

»Cundió la voz por el pueblo, habiendo invitado el señor vicario á las personas pudientes á llevar algunas camas: en un momento se improvisó un hospital con todas las comodidades que podian esperarse. Como la caridad cristiana todo lo suple, las principales señoras de esta villa se encargaron, cual otras hermanas de la Caridad, del cuidado de los enfermos, continúan con el mismo celo turnando para que no les falte nada, y los facultativos se esmeran en las curaciones. Es un cuadro consolador el ver tantas almas piadosas trabajando por los enfermos, sin mas interes que hacer bien por la humanidad. Dios les pagará tanta caridad; ahora se trata de que el dia de San Vicente reciban la Sagrada Comunion los enfermos, para lo cual se está disponiendo el local lo mejor posible."

En las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* se han recibido hoy los siguientes despachos telegráficos:

"*Lóndres* 12.—Inglaterra va á aumentar y á mejorar su marina. Sir Packington ha pedido con este objeto mucha mayor cantidad en el presupuesto de marina que el año pasado.

»Resulta del proceso del Rey de Uda, que Persia tiene parte en la insurreccion de la India. Se ha negado la libertad al Rey de Uda.

»*Paris* 12 (por la tarde).—*El País* dice que Lafragua contestó á Zuloaga, negándose á reconocerle y reiterando su adhesion á Juarez, y que se ha dirigido á este manifestándole que obrara, respecto á España, segun las instrucciones que tiene del gobierno anterior. *El País* añade que la Lafragua ha dado publicidad á estas comunicaciones y al despacho en que Zuloaga le destituyó y le mandaba entregar sus archivos al ministro de la república en Paris para salvar toda clase de responsabilidad.

»*Nápoles* 12.—El gobierno napolitano se encuentra dispuesto á aceptar el arbitraje de una potencia europea en su cuestion con Inglaterra, á propósito del apresamiento del vapor *Cagliari*. Dícese que en vista del lenguaje de los periódicos ingleses que piden la guerra contra Nápoles y del apoyo que Inglaterra presta á Cerdeña en este asunto, Nápoles se ha dirigido al Austria reclamando el suyo.

»*Paris* 13.—Las sesiones del cuerpo legislativo cesarán el 1.° de mayo."

J. Canga Argüelles.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante en la santa iglesia metropolitana y su santo templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza un beneficio, al que está anejo el oficio de salmista.

Los que se hallen en la edad de 24 años cumplidos y no escedan mucho de 40, y hallándose adornados con las cualidades de destreza suficiente en el canto llano y en el misto ó himnódico, teniendo el oido fino y firme, voz de buena calidad, natural, clara, sonora, afinada, igual en bajos, medios y altos, con la estension de puntos al menos desde fa grave á re agudo y con buena pronunciacion, podrán concurrir á esta oposicion, personándose en la secretaría capitular dentro de cuarenta dias, que cumplirán el 30 del corriente, exhibiendo las partidas de bautismo legalizadas, y los documentos precisos para acreditar su buena conducta, y si son eclesiásticos las testimoniales de sus Prelados.

F. Gamayo.

Estracto de las sesiones del 13 de abril.

CONGRESO.

Abierta á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el salon y tribunas se notaba escasa concurrencia.

El Sr. Suarez Inclan reprodujo la interpelacion anunciada por otro señor diputado acerca de los bienes de corporaciones civiles.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el gobierno contestaria oportunamente.

Un señor diputado preguntó á la comision de actas sobre el estado de la de Arenys de Mar, y el Sr. Suarez Inclan contestó que siendo esta acta quizá la mas grave que ha venido al Congreso, la comision queria tomarse algun tiempo para resolver lo mas acertado.

Entrando en la órden del dia, se aprobó sin debate el proyecto de ley concediendo una pension anual de 2,500 rs. á la señora doña María Ramos.

Interpelacion del Sr. Lafuente.

El señor ministro de la GOBERNACION (Ventura Diaz): El gobierno está dispuesto á contestar á la interpelacion del Sr. Lafuente y á la del señor Armada.

El Sr. LAFUENTE (D. Modesto): Señores: por muy poco versado que yo esté en historia parlamentaria, no puede ocultárseme que es costumbre que los amigos de un hombre ilustre den mayor publicidad que la ordinaria á algun discurso de ese hombre de los que mejor pueden representar sus doctrinas. Por consecuencia, para hacerle yo objeto de mi interpelacion, ha debido parecerme hallar en él alguna circunstancia estraordinaria. Esta no era otra sino la de aparecer bajo formas y caracteres especiales, que, si no la constituian oficial, le daban á lo menos toda la apariencia de tal.

El discurso en cuestion venia acompañado de notas y comentarios, en que se habla en tercera persona. De aquí debia yo inferir que no era el autor, sino otro, el que daba nueva publicidad al discurso. La forma inusitada de su publicacion con notas, me hacia tambien creer que tenia otro carácter, y las apariencias eran de que fuese oficial. Aparecia reimpreso en la imprenta nacional en caractéres distintos de los que se usan en el *Diario*, y con las armas reales en la cubierta y en la portada. A esta persuasion contribuyó no poco el haber visto que, no solo se publicaba en esa forma nueva, sino que se insertaba tambien en *Boletines oficiales*. Yo no puedo creer que, sin anuencia del gobierno, se dé cabida á seguida de los reales decretos á un discurso de un diputado; no puedo creer que esta insercion hubiera podido pasar inadvertida por el gobierno: me confirmaba en esta creencia ver que uno de los *Boletines* en que se ha insertado era el *Boletin oficial* de Badajoz; es decir, de la provincia que representa el señor ministro de la Gobernacion. Publicóse con un epígrafe laudatorio, de no muy buen gusto literario, que dice así: *Discurso que en interes de nuestra enferma sociedad y gloria perdurable de Estremadura pronunció un ilustre hijo suyo*. No estrañarán los señores diputados que al leer esto recordase yo aquellos epígrafes: *Solemnes y festivos gozos y novena que dedica al patriarca San José un devoto suyo.*

Ahora bien: ¿podia yo ver con indiferencia que se diera esta sancion oficial á las doctrinas contenidas en ese programa?

Yo pregunto: si fue menester que se formara un convenio ó liga para derribar á un gobierno elegido espontáneamente por la corona solo porque se sospechaba que abrigaba ciertas tendencias; si fue menester oponer tendencias á tendencias, como se ha repetido aquí, ¿qué hubiérais dicho vosotros mismos si hubiérais visto que durante el ministerio Armero-Mon se imprimia en la imprenta Nacional y se publicaba en los *Boletines oficiales* un programa del conde de Lucena?

Ademas, en el hecho de publicarse ese discurso en la imprenta nacional se infringia el real decreto publicado en la *Gaceta* del 14 de enero, cuyo artículo 8.° dice que la imprenta nacional no podrá imprimir obras que no tengan carácter oficial, como no sean aquellas que la industria particular no puede emprender ó que merezcan proteccion del gobierno.

Por eso he creido que este negocio merecia los honores de una interpelacion. Ahora bien: ¿qué objeto pudo proponerse el gobierno al dar á este programa esa asombrosa publicidad? ¿Se proponia ilustrar al público?

¿Se habrá dado esa publicidad para hacer ver las ventajas que la sociedad iba á reportar en el caso de que este programa de diputado llegase á ser programa de ministro?

Pero el gobierno no parece estar muy conforme con la parte del discurso que habla de la desamortizacion, que es precisamente la mas liberal. El gobierno no ha venido á proponer que se acaben de vender los bienes de corporaciones civiles.

Este programa se habrá difundido fuera de España, y sus máximas habrán dado en el estranjero una idea muy equivocada de la política de este país. Allí se decia que en el que vosotros llamais fatal bienio se habia llegado á un estado de perturbacion social completa. Yo lamento los escesos que entonces se pudieran cometer; pero no los estraño: eran naturales despues de la perturbacion pasada. Lo que estraño es que escesos peores se hayan reproducido despues en tiempos que vosotros quizá llamareis normales y felices. ¿Qué idea se habrá formado de nosotros, no aquí, pero á lo menos en el estranjero? ¡A esta situacion se la compara con el socialismo!

Yo estoy pronto á cooperar á que el socialismo, tal como en ese discurso se define, no llegue á imperar en nuestra patria.

Segun el presidente de esta Cámara, socialismo es la destruccion de todo principio social: otro orador nos ha dicho que estamos en pleno socialismo, porque estamos en plena centralizacion, mientras que el señor ministro de Gracia y Justicia nos asegura que el socialismo no tiene mas importancia que la que le dan los que hablan tanto de él; pero no se dice nada de otro pelegro, acaso mas inminente, y que no se parece nada al socialismo, sino en que trabajen acaso juntos hasta llegar á un término dado.

La primera vez que hablé en este Congreso, aconsejé á los señores diputados que no marcharan por una senda de reaccion que conducia á un abismo.

Yo me he admirado de la inocencia y candidez del gobierno y de la autoridad civil, que con mas dosis de buena fé que de datos, han dado aquí seguridades que pueden conducir á adormecer y distraer los ánimos del verdadero peligro.

Si el gobierno hubiera tenido los fundamentos que yo tengo para creer que, no solamente existen esos planes, sino que medran precisamente á la sombra de su misma inverosimilitud, no habria dado esa seguridad. Señores: es indudable ese proyecto, y cuando yo lo digo á la faz de la nacion, el Congreso comprenderá que tengo fundamento para ello. Que se diga todo: hay quien lo apunta aquí. Una cosa es, señores, saber, y otra saber para decir: no todo lo que se sabe puede decirse. Yo doy, no la voz de alarma y agitacion, sino la voz de alerta y de prevencion.

No temais, señores, esas voces que esparcen de que en tal ó cual provincia se teme la invasion de jefes de ciertos partidos. No hay ese peligro si ellos cumplen las instrucciones esplícitas que la persona mas interesada y mas activa en este negocio les da con la superioridad que todos le reconocen. A la zapa caminan, á la zapa trabajan. Vosotros que os llamais monárquicos, pero que no lo sois tanto como otros, no estrañais que eso se diga y que de esos planes se hable; pero no estrañeis que me asusten á mí. Si cuentan los partidarios de ese plan con los elementos que ellos dicen que cuentan, no estrañeis que me asuste, sobre todo cuando vemos que un muerto, que una estatua, que todavía no está en pie, produce una crísis. Vosotros habeis representado la fábala de la liebre y de las ranas.

Contribuyen á aumentar mis recelos los nuevos elementos de reaccion que se están desarrollando. Acaba de aparecer en la prensa un nuevo paladin, un periódico que ataca de frente las formas parlamentarias; y yo no comprendo cómo ciertas cosas, con la ley de imprenta que rige, puede tolerarse. Hablando ese periódico de la célebre estatua, dice: "..... esos honores paganos, siendo la deificacion del hombre, preparan la senda de la revolucion que llevó al cadalso á Luis XVI....." Señores: si esto no es subversivo; si esto no es decir: aquí se quiere preparar el camino para llevar al cadalso á una persona colocada en la misma posicion que lo estaba Luis XVI, yo no sé qué pueda llamarse subversivo.

En ese discurso-programa de que voy hablando, se dice, como la cosa mas inícua, que en el bienio se pudo hacer. ¡Ah! ¡Que se puso á discusion el trono y la unidad religiosa! El hecho es cierto; pero se olvida decir que esos objetos salieron á salvo de la discusion.

El señor ministro de la GOBERNACION (Ventura Diaz): Me parece que el Sr. Lafuente se ha equivocado en dos cosas. Su señoria ha pedido la palabra para impugnar al gobierno por la proteccion que cree ha dispensado al discurso del señor Bravo Murillo, y en vez de presentar los datos para probar su aserto, se ha entretenido en suposiciones gratuitas, y sobre todo, en contestar á aquel discurso.

El gobierno en esta materia ha partido del principio de que, ya existiendo el decreto que ha citado su señoria, ya no existiendo, el ministerio no tiene derecho para fiscalizar las impresiones que se hagan en la imprenta Nacional por cuenta del Congreso de diputados. La redaccion del *Diario* del Congreso no está sujeta al gobierno. Por consiguiente, el gobierno no tiene responsabilidad en esas publicaciones.

El gobierno preguntó al director de la imprenta lo que habia habido en este negocio. El director dijo, que por una órden de la secretaria del Congreso se habia mandado imprimir ese discurso; que siendo la materia oficial, y habiendo recibido la órden de autoridad competente, la direccion de la imprenta no podia oponerse á esa publicaci n, la cual podia hacerse, lo mismo de ese discurso que de cualquier otro.

Así pues, el gobierno no tiene responsabilidad en este asunto. Su señoria, siguiendo la serie de sus raciocinios, ha dicho que la tendencia del gobierno á sostener las doctrinas de ese discurso, está demostrada por la circulacion que se le ha dado. Si su señoria se hubiese tomado el trabajo de citar las provincias en que se ha repartido, y hubiera probado que se habia circulado en 12 ó 15 provincias, tendria alguna razon; pero no ha podido citar mas que una provincia. Aquí tengo las comunicaciones de los diferentes gobernadores: en ninguna provincia mas que en esa se ha circulado el discurso. El gobernador de Badajoz nos dice con fecha 23 de marzo, que se publicó en el *Boletin*, porque siendo el Sr. Bravo Murillo de la provincia, la curiosidad del público se escitó por saber lo que habia dicho, y se creyó conveniente satisfacerla.

Me parece que no debo detenerme mas sobre este punto.

Como su señoria no se ha limitado á hacer cargos al gobierno, sino que ha hecho la impugnacion de ese discurso, y al hacerla se ha referido al gobierno, debo hacerme cargo de algunas de sus observaciones. Dice su señoria que el gobierno cándidamente ha creido ciertas cosas, y que su señoria cree que el mal existe, y que el gobierno, dejándose engañar, engaña á los demas. Si esto sucediese, seria un mal; pero será un mal mucho mayor si su señoria, con la ciencia cierta que dice tener, no tiene la valentía, la franqueza de decir al gobierno lo que sepa pública ó secretamente. Yo desafío á su señoria para que se atreva á justificar con datos y razones sólidas la realidad de lo que ha dicho.

Su señoria se ha quejado de los escesos de la prensa en cierto sentido. Seria tambien muy de desear que deplorase los que se cometen en otro. Lamenta que no se haya impedido la circulacion de ciertos artículos: yo tambien lo deploro; pero es preciso reconocer que en otro sentido ha habido condescendencias igualmente deplorables.

El Sr. OROVIO: Me levanto con pena y sentimiento á contestar al discurso del Sr. Lafuente.

Señores: cuando se ha dicho que no hay ninguna prueba..., y siento que lo sagrado de este lugar no me permita decir cuál es su orígen, cuáles son las personas de dónde han salido esas noticias, y hasta su objeto. ¡Pues qué! ¿No se han esparcido ya otras veces, y uno y otro dia, los absurdos mas grandes para mantener la intranquilidad.

¿Es hoy temible en Europa la reaccion? ¿No se ve la preponderancia de las masas? ¿No se ve la preponderancia de los elementos nuevos, que arrollarán á los antiguos, si no tratamos de impedirlo? Lo que hay que temer aquí es esta sobreescitacion de la inteligencia, es esa preponderancia escesiva de las masas, que podria destruir todo lo antiguo, si no se le pusieran diques.

El Sr. Lafuente rectificó.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): El Congreso comprenderá que la interpelacion del Sr. Lafuente ha sido solo un pretesto para tratar de ciertos asuntos; pero como quiera que la benignidad del señor presidente le ha permitido estralimitarse y hacer observaciones sobre ciertas especies, el gobierno no puede menos ahora de descender con él á este terreno.

Empezaré por decir á su señoria que ningun cargo se puede hacer al gobierno por la impresion del discurso del Sr Bravo Murillo en la imprenta Nacional, porque esto se ha hecho con otros muchos discursos, y en cuanto á la impresion en el *Boletin* de la provincia de Badajoz.

Ha hablado luego su señoria de muchas cosas, contestando al discurso del Sr. Bravo Murillo, y entre ellas se ha ocupado de la desamortizacion. Yo remitiré á su señoria sobre este punto á la contestacion al discurso de la corona: vea su señoria si el gobierno ha dejado de cumplir alguno de los compromisos que en este ha contraido, mayormente cuando tiene que venir todos los dias á la sesion, y en ese caso será cuando pueda dirigirle cargos, porque de otro modo serán estos infundados.

Se ha referido despues el Sr. Lafuente á las palabras de ese discurso, en que se decia que la sociedad estaba fuera de su asiento, y ha dicho su señoria que cuál era el asiento de la sociedad. No es la mision del gobierno contestar á observaciones que se dirigen al discurso del Sr. Bravo Murillo; pero diré, sin embargo, que el asiento de la sociedad se encontrará cuando cada partido político no desee una Constitucion diferente, sino cuando todos estén conformes en las máximas fundamentales que han de regir al Estado.

Respecto á lo que ha manifestado su señoria del socialismo, le diré que el socialismo es uno mismo, cualquiera que sea el orígen de donde se crea que viene, y que mi opinion, ya manifestada en otra ocasion con respecto á él, es que casi toda la importancia que tiene la debe á lo mucho que algunas personas se ocupan de él.

Pasó despues su señoria á los proyectos de fusion, y nos dió la voz de alarma para estar prevenidos, manifestando que la votacion solemne del otro dia produjo el mal efecto de hacer descansar al pais, cuando no debia sino estar muy prevenido. Señores: la votacion del otro dia hizo un gran bien al pais, puesto que deshizo cuantos temores pudieran abrigarse en ese sentido, manifestando que todo el partido liberal, representado en todos los señores diputados que votaron aquella proposicion, están dispuestos á rechazar esa idea lo mismo que el gobierno de S. M.

Pero su señoría decia que el gobierno habia tenido miedo de los muertos. Señores: el gobierno no es amigo de baladronadas; pero debo decir que no tiene miedo ninguno de los muertos; de lo que sí acaso podria tenerlo es de los vivos, que han dicho en algun periódico que la estatua á que aludió su señoría se colocará, dando á entender que sobre la decision de los cuerpos colegisladores y el monarca que dan una ley, hay otra cosa para contrariar esa ley. Pues, señores, la estatua se colocará, si el monarca y los cuerpos colegisladores acuerdan que se coloque, y si no, no se colocará, porque España tiene la suficiente fuerza para hacer que no se coloque, si esto no sucede.

Pero lo mas estraño que sucede aquí, es que el Sr. Lafuente, progresista, y lo mismo el Sr. Gonzalez de la Vega, vienen á acusar al gobierno de que no recoge periódicos, siendo así que otros diputados monárquicos vienen tambien á decir que por qué no se recogen los periódicos democráticos, resultando de aquí que si algo puede deducirse de esto, es la imparcialidad del gobierno para recoger unos y otros, y la mucha tolerancia que tiene con los periodistas.

Véase, pues, señores, cómo no hay motivo para esos temores que ha supuesto el Sr. Lafuente, mucho mas cuando no los debe tener tampoco tan grandes su señoria cuando no se acerca al gobierno y presentándole los datos que tenga, contribuye á que se corte ese mal que, segun su señoria, nos amenaza tan de cerca.

Suspendida la discusion, y consultado el Congreso sobre si se reunia en secciones, acordó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Diose cuenta de una comunicacion en que el señor duque de Valencia participaba su marcha á Loja.

Leido el dictámen de la comision de peticiones, relativo á la esposicion en que D. Antonio Hernandez y D. Simon Garcia de Olalla solicitaban del Senado se sirviese examinar el uso que haya hecho el gobierno de la autorizacion que se le concedió para formar la ley de instruccion pública, dictámen en el cual se opinaba que dicha esposicion pasase al gobierno, se presentó una enmienda al mismo, concebida en los términos siguientes:

"Pido al Senado se sirva acordar que la peticion presentada por D. Antonio Hernandez y don Simon Garcia de Olalla, se tenga presente en tiempo oportuno.—Palacio del Senado 12 de abril de 1858.—Saturnino Calderon Collantes."

En apoyo de esta enmienda, dijo

El Sr. CALDERON COLLANTES: En la legislatura anterior presentó el gobierno de S. M. un proyecto de ley pidiendo autorizacion para formar una instruccion pública. Ese proyecto, por desgracia, no contenia las disposiciones que se habian de consignar en la ley; y siguiendo el sistema peligroso y funesto de legislar por medio de autorizaciones para la formacion de las leyes, sin someterlas al exámen de las Cortes, ese proyecto no contenia mas que bases diminutas é incompletas. El gobierno de S. M. consignó algunas tan limitadas, tan oscuras, que eran susceptibles de desenvolverse conforme á uno de los principios capitales reconocidos, ó en otro de los que ofrezcan mas peligros é inconvenientes en el arreglo de este importante ramo de la organizacion pública. En uso de esta autorizacion, concedida cuando la legislatura estaba ya en su último período y próxima á terminar, el gobierno publicó la ley de 9 de setiembre, y al momento de su publicacion se levantaron quejas y clamores del seno de todas las universidades y establecimientos literarios.

La juventud se contentó con representar al gobierno, segun los casos particulares en que cada uno de los jóvenes se encontraba. Y, ¡triste condicion de los gobiernos y de la humanidad! Hay siempre una repugnancia decidida á volver sobre nuestros pasos, á reformar lo que una vez hicimos, y á retrotraernos de lo que digimos en una ocasion; así es que las cuestiones mas graves se convierten en cuestiones de amor propio, en lugar de mirarse bajo el aspecto de la conveniencia pública. Por esta razon, la mayor parte de las reclamaciones no fueron oidas, ó si por ventura fueron escuchadas, se resolvieron de una manera imperfecta é incompleta. En este estado, señores, ¿qué cosa habia mas natural que venir á dar cuenta á las Cortes del uso que hubiera hecho el gobierno de la autorizacion que se le habia concedido para formar la ley de instruccion pública?

He dicho ya que no se ha dado cuenta del uso de esta autorizacion. No censuraré al gobierno por eso. Yo sé que por desgracia en este pais es muy comun, muy frecuente, formarse los ministerios por agregaciones, formarse como de improviso, sin saber lo que opinan, ni el sistema que tienen los que van á colocarse al frente de la administracion pública, ni qué leyes han de proponer ó qué reformas han de introducir en las existentes.

Cuando el gobierno cumpla con el deber de dar cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de la autorizacion concedida, podremos examinar los muchos puntos á que ha faltado, los muchos en que se ha escedido; pero ínterin esto suceda, yo, que apoyo la esposicion de los firmantes, que aplaudo que los ciudadanos españoles se acostumbren á venir á las Cortes á reclamar sus derechos, tengo la obligacion de demostrar hasta qué punto traspasó el gobieruo los límites que se le fijaron.

El señor ministro de FOMENTO: (Guendulaiu). Siento no estar en disposicion de hablar mucho; pero podré contestar á lo mas sustancial de lo espuesto por el Sr. Calderon Collantes.

Ha dicho su señoria que el gobierno tiene el deber de dar cuenta del uso que ha hecho de la autorizacion para formar la ley de instruccion pública. Desde que se concedió la autorizacion, esa ley se ha ido desarrollando con mas ó menos rápidez, con mas ó menos facilidad, con mejores ó peores resultados. No es este el momento de resolver la cuestion, pues para ello seria necesario entrar de lleno en ella y emitir yo mi opinion; pero si diré que la conciencia del gobierno es el cumplimiento de este deber, y que la ley de instrucion pública no fue formada por este ministerio ni tampoco fue á él á quien se concedióla autorizacion para hacerlo. Este ministerio se ha encontrado con la ley ya formada; y á su tiempo, y con la copia de datos que arroje la práctica de esa ley, se presentará á dar cuenta del uso que ha hecho de la autorizacion, pudiendo entonces formar su juicio el Senado.

Creo que estas leves indicaciones bastarán para tranquilizar al Sr. Calderon Collantes, cuya enmienda por lo mismo pierde su importancia.

Que se diga *pase al gobierno ó téngase presente en tiempo oportuno*, para el gobierno es lo mismo.

Concluyo, señores, sin poder adelantar opinion alguna, porque respeto siempre lo que otros hacen.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Confiado en las palabras del señor ministro de Fomento, retiro mi enmienda.

Acto continuo se puso á discusion el dictámen, y fue aprobado sin debate alguno.

El Senado quedó enterado de los nombramientos hechos por las secciones.

Entrando en la órden del dia, continuaron los debates sobre el ferro-carril de Palencia, Coruña y Vigo.

El Sr. Cantero combatió el art. 2.°, que se adicionó á instancia suya, con las palabras: "Con sujecion al art. 35 de la ley de ferro-carriles," en cuya forma se aprobó. El 3.° se aprobó asimismo despues de una ligera controversia entre los señores Ros de Olano, Vahamonde, Olivan y ministro de Fomento.

Fue aprobado igualmente el art. 4.° Leido el 5.°, se aprobó, siéndolo á continuacion el 6.°

Hecha lectura del 7.°, así como la enmienda del señor marques del Duero, la apoyó su autor, y despues de varias consideraciones, dijo:

Decíase ayer que Zamora podia llevar sus productos á Alicante. Siendo esto así habria un aumento de ochenta y nueve leguas, y por consiguiente, preferiria Zamora buscar otro camino. Si para enlazar con la línea del Norte va á buscar el camino de Valladolid á Irun, tendrá un recargo de cuarenta y dos leguas.

El resultado final de este rodeo, segun propone la comision, será el siguiente: el recargo en el de Galicia va á ser de 5 rs. 30 cénts. por fanega de trigo, y de 2 rs. 72 cénts. por arroba de vino. A Alicante no puede ir, porque el recargo es de 14 rs. 95 cénts. en el trigo, y de 5 rs. 34 cénts. en el vino. En el camino de Irun el recargo será de 6 rs. en fanega de trigo, y de 2 1¦2 en arroba de vino; y por último, en el ramal que hay en la línea de Zamora á Santander, consistirá en 3 1¦2 por fanega, y en 1 1¦2 por arroba sobre la de Zamora por Leon á Gijon.

Véase, pues, cómo yo miro por el bien de los de Zamora, aun mas que sus habitantes, en quienes tanta fe tiene la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Señor general: han pasado las horas de reglamento, y si su señoria piensa estenderse, podrá continuar mañana.

El señor marques del DUERO: Continuaré en la sesion próxima.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA se ocupa en contestar á *La Epoca*, *El Estado* y *La Discusion* para combatir las apreciaciones hechas por estos periódicos sobre la fusion. En otro notable artículo, que lleva al pie la firma de D. Luis del Barco, pulveriza los ampulosos argumentos del órgano de la democracia, en los que este periódico se proponia demostrar que se han cometido abusos por la Iglesia, tratando establecer una analogia entre esta y la democracia.

EL LEON ESPAÑOL traza la reseña de la sesion del Congreso.

LA EPOCA prosigue su exámen de los delitos de imprenta bajo el aspecto político.

EL FENIX contiende con *Las Novedades*.

Idem del 14.

LAS NOVEDADES discute con *El Fénix* sobre la marcha y las constantes vicisitudes del sistema.

LA DISCUSION reseña la sesion del Congreso.

EL OCCIDENTE discurre sobre la crísis que, segun este periódico, continúa su larga cadena.

LA CRONICA traza las sesiones del Senado y Congreso.

LA IBERIA reseña la sesion del Congreso.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA publica el artículo 3.° sobre la *Cuestion de actualidad*.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

No contiene ninguna resolucion de primer órden.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El telégrafo ha anunciado que el gran jurado que en Inglaterra hace las veces del tribunal de acusacion en Francia, ha remitido ante el jurado de calificacion á Simon Bernard y á Tomás Allshop, como culpables de haber conspirado contra el Emperador de los franceses. Es de notar que Orsini, Pierri, Gomez y Rudio se hallan comprendidos tambien en el mismo decreto. Por otra decision del gran jurado, los libreros Truelove y Tcherwinski son sometidos ante el tribunal de calificacion, acusados de haber publicado un libelo, cuyo objeto era provocar al asesinato del Emperador Napoleon.

El conde de Persigny salió de Lóndres el 8, y para el 12 se esperaba en aquella capital al duque de Malakoff.

Se han recibido en Lóndres noticias de Nueva-Yorck del 26 de marzo. Parece que el coronel Lockbridge trata de revolucionar á Méjico. Los franceses establecidos en California envian un mensaje de felicitacion al Emperador Napoleon.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santas Basilisa y Anastasia, mártires.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. S. S. G.—*Villacarriedo*, para D. G. G. de las C.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. G.—*Cogolludo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. M.—*Torrevieja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. J. F. B.—*Teruel*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. S. B.—*Benabarre*, para D. F. R.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. M. G.—*Lodares*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. V. Q.—*Pontils*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. C. R.—*Arévalo*.—Recibidos de D. J. E. los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. M. M.—*Lopera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. H.—*Castañar de Ibor*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. M. M.—*Zamora*.—Rectificado: pagado hasta 15 de julio.

D. J. S.—*Sevilla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. V. S. y Z.—*Naharros*.—Por él y por D. J. G. de *Suellacabras*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de julio.

D. M. M.—*Lerin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. T. I.—*Cervera del Rio Alhama*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 908. Madrid, jueves 15 de abril de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

NUEVA POLEMICA SOBRE LOS JESUITAS.

Dijimos en nuestro número de ayer que *El Occidente* habia principiado á cumplir su palabra, empeñándose con nosotros en una nueva polémica sobre los Jesuitas.

Sensible es, como ha manifestado con gran oportunidad *La España*, ver en las circunstancias actuales á un periódico ilustrado sostener tésis que la sana crítica del siglo XIX refuta victoriosamente.

En efecto: ¿no sabe *El Occidente* que despues de detenidos y minuciosos debates, ya nadie, que de entendido se precie, da importancia ninguna á las armas que una falsa y desatentada filosofía forjó para anatematizar al preclaro Instituto de Loyola.

¿Quién ignora hoy que una sana crítica ha pulverizado todas las calumnias acumuladas contra una Compañía, cuya espulsion en Europa y América se llevó á efecto, sin que se hallara en ninguna parte un solo reo, y que ni en los archivos ni en la correspondencia de esta ilustre Orden pudo sorprenderse un solo papel capaz de disculpar aquella bárbara agresion, que pretendia justificarse en crímenes supuestos por el odio y la maledicencia?

¿Ignora *El Occidente* quiénes eran, qué opinion tenian, y qué concepto gozan los que prepararon y realizaron la espulsion de los Jesuitas?

Sin necesidad de recurrir á otros mil testimonios, ¿no sabe nuestro colega que Catalina II, dirigiéndose al Sumo Pontífice, dijo: "*Que en cuanto á los delitos* de que se habia culpado á la Compañía no habia visto *ninguna prueba?*

¡Pero á qué invocar esta clase de recuerdos! Los Jesuitas están completamente justificados considerando que en el dia sus Colegios se hallan establecidos en Francia, Inglaterra, Austria, Italia y en los Estados-Unidos, prestando en todos estos paises servicios indisputables á la Religion y á los gobiernos.

Deploramos, pues, la conducta de *El Occidente*, doliéndonos haber de proseguir con este diario una lucha en la que creiamos no debia tomar parte un órgano de la que se llama *comunion moderada*.

No fatigaremos á nuestros lectores deteniéndonos á impugnar todas las especies vertidas en el artículo de *El Occidente*, sino que contestando brevemente á unas, citaremos las obras donde podrá encontrar la refutacion de otras.

Pasando en silencio las declamaciones vagas, que nada significan, veamos las acusaciones que nuestro colega lanza contra el Instituto.

1.° "Desde su orígen mismo, la Compañía de San Ignacio de Loyola, arrastrada por un espíritu inmoderado de ambicion, ha dado pruebas de su odio implacable á todas las órdenes religiosas."—Proposicion falsa é injusta, y si *El Occidente* pretende sacar de algun hecho particular (que ignoramos) una tésis general, desecharemos tal argumento como contrario á la sana lógica.

2.° "En Asia, lo mismo que en América y Europa... sus aspiraciones iban encaminadas á imponer su voluntad al poder temporal de los Reyes, y al espiritual poder de los Papas."—Es falso, y no merece otra respuesta una acusacion sin fundamento.

3.° "En la época á que nos referimos, todos los hombres peleaban por una bandera, y si alguna vez gustaron el amargo fruto de las rebeliones, y los Reyes vieron pesarosos turbada la paz de sus reinos, quizá se lo debieron unos y otros á esa Compañía, cuyo fundamento y base eran la Religion de Cristo"—¡Escelente modo de ilustrar al público! Con un *quizá*, y sin estar seguro del hecho, arroja *El Occidente* sobre una corporacion la acusacion gravísima de rebelar á los pueblos. Si nuestro colega sabe dónde y cuándo los Jesuitas han suscitado rebeliones, dígalo claramente, y le contestaremos; si no lo sabe, ¿cómo escribe con tanta ligereza? ¿Alude por ventura al motin de Madrid? ¿O á lo que sucedió en América con motivo de la inicua y vergonzosa permuta de las colonias del Uruguay? Esperaremos á que se esplique.

4.° Habla luego *El Occidente* de las personas que componian el Consejo estraordinario y de las causas espuestas al Rey por este cuerpo para espulsar á los Jesuitas; nombra al Arzobispo de Manila, al P. Pinillos, al Obispo Lanuza y otros; pero como esto se halla suficientemente refutado en el *Dictámen fiscal de Gutierrez de la Huerta* y en la *Coleccion de los artículos de La Esperanza*, es inútil que nos detengamos en reproducir lo que fácilmente se podrá encontrar en estas obras. Y prosigue *El Occidente*:

"Si para nuestro colega estos nombres respetables no tuvieren el valor que para nosotros, le citaremos al P. Eleta, confesor del Rey, y persona de las mas altas virtudes... ¿Será capaz *La Regeneracion* de suponer que el P. Eleta, celoso sacerdote de la Religion cristiana, se prestó á aconsejar al Rey la espulsion por mantenerse en el honorífico puesto de su confesor?... ¿Hubiera, por miras de engrandecimiento personal, sacrificado á la Compañía?"

Estas razones, ilustrado colega, no convencen en cuestiones de justicia. Se necesitan hechos, y hechos comprobados; no acriminaciones vagas. Si se trata de apreciar las personas, preguntaremos á nuestra vez á *El Occidente:*

¿Cree nuestro colega que el P. Idiaguez, primogénito del duque de Granada, los dos Pignatelli, hermanos del conde de Fuentes, y otros de familias ilustres á quienes cogió la espulsion de Cárlos III, hubieran consentido en pertenecer á una congregacion de foragidos? No hay que estrañar la palabra, pues peor que á foragidos se trata á los Jesuitas. ¿Y hubieran pertenecido tambien á semejante congregacion los PP. Lampillas, Andrés, Isla, Nervas Panduro, Masdeu, Garcés, Terreros, Arévalo, etc., etc., que, arrojados de su patria injustamente, trabajaron en el destierro en defender y honrar la literatura española contra los estranjeros?

Examinemos el paralelo, ya que el articulista tanto se apoya en el P. Eleta.

El P. Eleta, que de simple lego de un convento subió á dirigir la conciencia de un monarca y á ser nombrado Obispo.

Sin que queramos menoscabar el nombre de este Prelado, haciéndole la mas remota alusion, lo que decimos es, que en un particular, por miras personales, se concibe fácilmente los deseos de codicia ó ambicion; pero lo que no se concibe de ningun modo, es que haya hombres que renuncien á las comodidades que pudieran tener por el lustre de su casa ó por la superioridad de su talento, para llevar una vida de privaciones en una Compañía criminal. ¿Concibe el articulista esta clase de hombres en el mundo? Y no se nos diga que las personas que hemos nombrado no estaban en los secretos y manejos del Instituto; porque el padre Idiaquez, por ejemplo, fue provincial de Castilla hasta poco antes del estrañamiento, y debió, por consiguiente, estar al corriente de todos los secretos de la Orden, y muchos de los otros eran ya de edad madura para saber lo que pasaba entre sus hermanos. Sabido es tambien que á algunos de ellos se les ofreció quedarse en España, pero prefirieron el destierro para estar unidos al Instituto que habian profesado: prueba clara de que le creian inocente.

5.° "Los censurables actos de la Compañía se hicieron intolerables para el Arzobispo de Manila, D. Fernando Guerrero, que se vió duramente maltratado; para el Obispo del Paraguay, y mas que para ninguno, para el respetable Palafox, arrojado por ellos de su silla de la Puebla de los Angeles."—Sobre estas acusaciones se pueden ver las obras citadas y la del P. Ravignan *De la existencia del Instituto*; y solo diremos una palabra sobre el principal de ellos, Palafox. "Este venerable Prelado, prosigue *El Occidente*, cuya canonizacion no pudo conseguirse por haberse opuesto á ella descaradamente los Jesuitas..."

Dos veces, por lo menos, se ha suscitado la causa de beatificacion de Palafox, una fue hácia fines del siglo XVII, y nosotros ignoramos si realmente los Jesuitas contribuyeron á que entonces no se beatificase; pero nada importa que lo demos por supuesto. Otra vez se emprendió esta causa despues de la estincion de la Compañía de Jesus por Clemente XIV. Cárlos III se empeñó en ello, y todos los enemigos de los Jesuitas se unieron á este monarca para la consecucion del objeto; pero á pesar de estos esfuerzos, la Santa Sede no creyó deber elevar á Palafox al honor de los altares. ¿Influyeron tambien aquí los Jesuitas? Imposible: estinguida su Orden, perseguidos por todas partes, el general y los asistentes encerrados en el castillo de San Angelo, no podian tener la menor influencia. Luego se equivoca *El Occidente* al asegurar que "la canonizacion no pudo conseguirse por haberse opuesto á ella descaradamente los Jesuitas."

6.° "Por último, citaremos la opinion de San Francisco de Borja, tercer general que fue de la Compañía, opinion desfavorable á la misma, porque conoció su orgullo, su ambicion y lo perninioso de sus privlegios."—Esto no es exacto, ni fue tal la opinion que San Francisco de Borja tuvo de la Compañía, antes bien, su mayor consuelo en el término de su vida fue de morir en ella. Continúa *El Occidente:* "Y la del P. Mariana, célebre historiador, filósofo y político consumado, que se separó de la Compañía para cesurar sus crueldades y desafueros."—¿De dónde habrá sacado nuestro cofrade que el P. Mariana se separó de la Compañía? Este padre fue Jesuita hasta el fin de su vida, y murió en el colegio de Toledo.

Finalmente, copia nuestro colega la carta de Cárlos III al Papa, dándole cuenta de la espulsion de los Jesuitas, carta que nada prueba, absolutamente nada; y nosotros concluimos este artículo copiando la respuesta de Clemente XIII al Rey, que dice así:

RESPUESTA DEL PAPA.

"Nuestro muy amado hijo en Cristo, salud y bendicion apostólica.

»Entre los acerbísimos golpes que se han descargado sobre Nos en aquestos nueve años infelicísimos de nuestro Pontificado, el mas sensible á nuestro paternal corazon es ciertamente el que nos trae la última carta de V. M., en la que nos manifiesta la resolucion por Vos tomada de estrañar de todos sus vastísimos reinos y dominios á los religiosos de la Compañía de Jesus. ¿Vos tambien mi hijo el Rey católico Cárlos III, de nos tan amado, sois aquel que acabe de llenar el cáliz de nuestras aflicciones, y que envie al sepulcro sumergida entre lágrimas y dolor á nuestra miserable vejez? Pues qué, ¿el religiosísimo, el piísimo Rey de las Españas Cárlos III, ha de ser aquel que dé su brazo, aquel poderosísimo brazo que Dios le ha dado para sostener y promover el divino honor, la honra de la Iglesia y la salud de las almas? Este le ha de prestar ahora á los enemigos de Dios y de la Iglesia para derribar su Instituto, que debe su nacimiento y esplendor á dos héroes eminentes en santidad, que Dios escogió para sí entre la nacion española para repartir en toda la tierra su mayor gloria; querrá para siempre privar á sus reinos y pueblos de tantos socorros espirituales, como la Iglesia ha sacado dichosamente de estos religiosos durante dos siglos, tanto en su culto como en todo lo que contribuye á su bondad, sermones, misiones, catecismos, ejercicios, administracion de sacramentos, instruccion de la juventud en piedad y letras. ¡Ah! Señor: á vista de tan gran desastre, las fuerzas me faltan; pero lo que me penetra mas, es pensar que el muy sabio y muy clemente Rey Cárlos III, cuya conciencia es tan delicada y sus intenciones tan puras, temeria poner en duda su salud eterna, permitiendo que le hubiese sobrevenido el mas leve perjuicio al menor de sus vasallos, sin examinar regularmente su causa, y sin observar las formalidades que las leyes prescriben para la seguridad de lo que toca á cada ciudadano, y ved aquí que, cuando se trata de un cuerpo entero de eclesiásticos dedicados y consagrados al servicio de Dios y del público, sin examinarlos, sin atenderles, sin darles lugar de jus-

tificarse, el monarca mismo cree poder exterminarlos enteramente, privarlos de su reputacion, de su patria y de los establecimientos que tenian, cuya posesion no era menos legítima que la adquisicion. ¡Ah, Señor! que este proceder es grande: si no puede ser jamás suficientemente justificado á los ojos de Dios, que es el Soberano y el juez de todas sus criaturas, ¿de qué os servirá la aprobacion de los que os han aconsejado, los aplausos de los que concurren á la ejecucion, el silencio de vuestros fieles vasallos, la resignacion de aquellos sobre quien cae un golpe tan terrible? Por lo que á nos toca, aunque probamos un dolor inesplicable por este suceso, en sí mismo, confesamos á V. M. que recelamos y temblamos de la seguridad y salvacion de su alma, que nos es muy amada. V. M. dice que se ha visto reducido á tomar este partido por la obligacion de mantener la paz y tranquilidad de sus Estados. ¿Querrá acaso darnos á entender que algunas turbaciones acaecidas en el gobierno de sus pueblos, han sido escitadas ó fomentadas por algun miembro de la Compañía de Jesus? Cuando esto fuere así, ¿por qué, Señor, por qué no castigais á los culpados, sin hacer recaer la pena sobre los inocentes? Nos lo decimos delante de Dios y de los hombres. El cuerpo, el Instituto, el espíritu de la Compañía de Jesus, es absolutamente inocente, y no solo inocente, sino el mas piadoso, útil y santo, sea en su objeto, sea en sus leyes y máximas.

»Por mas esfuerzos que hayan hecho sus enemigos para probar lo contrario, no han conseguido, sobre unas personas no prevenidas ni apasionadas, mas que hacer despreciar y detestar las mentiras y contradicciones con que han procurado afianzar una pretension tan falsa.

»Este cuerpo se compone de hombres como los otros, capaces de engañarse, de errar, y de faltar; mas sus errores y las culpas de los particulares no tienen apoyo ni fundamento en las leyes ni en el espíritu del cuerpo mismo: mas sobre todo ¡oh Señor! las consecuencias que se infieren de este paso ¿cómo no horrorizan el ánimo piadosísimo de V. M? Dejemos aparte la falta de tantos operarios en la cultivadísima viña de las Españas, y el fruto de utilidad y piedad que solia producirse; mas tantas misiones de paises remotos y de naciones bárbaras, fundadas y gobernadas con la sangre y con los sudores de los discípulos é imitadores de San Ignacio y de San Francisco Javier, ¿en qué estado quedarán luego que se vean privados de sus Pastores y sus Padres espirituales?

»Si una sola, ó muchas de aquellas miserables almas, ya agregada ó próxima á agregarse al rebaño de Jesucristo, viniese por esta falta á perecer, ¿qué gritos no darian en el tribunal de Dios contra quien hubiese sustraido los medios y los auxilios á su salvacion?

»Pero el paso se ha dado, dirán los políticos; el empeño ya está tomado; el órden real publicado. ¿Qué dirá el mundo, si viere revocar ó suspender su ejecucion? ¿Qué dirá el mundo, oh Señor? ¿Y por qué no, mas bien, qué dirá el cielo? Mas, ¿qué dirá el mundo? Dirá lo que dijo, y qué tantos siglos continúa en decir; lo que dijo el potentísimo monarca, Rey del Oriente, Asuero, el cual, revocando el órden que inconsideradamente habia dado de deberse degollar á todos los hebreos existentes en sus dominios, movido de las súplicas y las lágrimas de la Reina Esther, se adquirió eterna fama de Príncipe justo y vencedor de sí mismo.

»¡Ah Señor, qué bella ocasion de adquiriros una igual gloria! Nos haremos presentes á V. M. las súplicas, no ya de la Reina vuestra consorte que desde el cielo os recuerda el amor que tuvo á la Compañía, sino las de la sagrada Esposa de Jesucristo, la santa Iglesia, que no puede ver sin lágrimas la inminente estincion total del Instituto de San Ignacio, del cual hasta ahora ha recibido tan grandes ayudas y servicios, á que agregamos los nuestros particulares y los de la santa romana Iglesia que cuanto se precia del constante afecto de V. M. y de sus gloriosos predecesores por la Santa Sede de San Pedro, otro tanto se gloria de haber sido siempre distinguida con las mayores demostraciones de su amor, así á la persona de V. M. como á la monarquía de España.

»Nos le suplicamos, por el dulcísimo nombre de Jesus, que es la gloriosa divisa bajo la cual militan los hijos de San Ignacio, y por el de la Beatísima Vírgen María, cuya Inmaculada Concepcion han siempre defendido y por nuestra afligida vejez, se incline y digne de revocar ó á lo menos de suspender el órden por Vos dado, y que dé lugar al regular exámen del negocio á la justicia y á la verdad para que puedan disiparse las sombras de las preocupaciones y sospechas; escuche los consejos y pareceres de los ministros de Israel, de los Obispos y de los religiosos, en una materia que interesa al Estado, al honor de la Iglesia, á la salud de las almas, á la de su propia conciencia y salud eterna, y tenemos por seguro que fácilmente discernirá V. M. no ser justo, ni proporcionado á las culpas, si acaso son verdaderas, de algunos individuos, el castigo y esterminio de todo el cuerpo.

»El conocimiento que tenemos de la suma piedad y de la aclamada justicia de V. M. Nos llena de confianza que serán oidas nuestras súplicas amorosas, abrazado nuestro paternal y pastoral consejo, satisfecha nuestra justa y razonable demanda, y con esta bien fundada esperanza, damos á V. M. y toda la Real familia la apostólica bendicion.

»Dado en Roma, en presencia de San Pedro, á 16 de abril de 1767."

Mucho nos alegraríamos que *El Occidente* desistiese de publicar los artículos que promete; pero si insiste en ello; le haremos una observacion. La espulsion de los Jesuitas de los dominios de España no fue un simple golpe de Estado; si así fuera, cada uno le apreciaria como mejor le pareciese, y no disputaríamos. Pero habiendo acusaciones gravísimas contra aquellos padres, y fundándose el estrañamiento en estas acusaciones, preciso es tratar la cuestion con todo el rigor de justicia. Examine, pues, *El Occidente* si en lo que ha escrito, y en lo que pretende escribir, existen las pruebas que exigen los procedimientos jurídicos.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Todavia, queridos lectores, no ha concluido la interpelacion del Sr. Lafuente. Y, lo que es mas, ofrece consumir la sesion de mañana. En la de ayer habló el Sr. Bravo Murillo, y ¡ojalá no hubiese hablado!!

Es muy sensible presenciar cómo se destruye aquel concepto que supo conquistarse por el pensamiento de la reforma de 1852 el presidente de las actuales Cortes.

Fácil tarea es la de esponer lo que su señoria dijo, pues no hizo otra cosa sino una nueva edicion del malhadado discurso de 30 de enero.

Si hubiera habido alguien que creyese que la impresion causada por aquel discurso podia influir para hacer en él algunas rectificaciones, se ha engañado completamente.

El Sr. Bravo Murillo se presentó una vez mas como miembro del partido moderado, é insistiendo sobre el mal estar de la sociedad, no supo ó no acertó á elevarse á la altura conveniente para indicar los oportunos remedios.

Su señoria cree que todo se arregla disminuyendo el censo electoral, eliminando de las Córtes á los magistrados, á los empleados y á los eclesiásticos, aconsejando despues á la Iglesia que venda sus bienes, y vendiendo los de las corporaciones civiles.

¡Qué pequeñez! ¡Qué apreciaciones tan impropias de un hombre colocado en una eminente posicion social!

Lo declaramos sinceramente: al oir al Sr. Bravo Murillo, olvidamos la facilidad con que puede rebatirse su sistema, que no es otro sino el de esa escuela de negaciones, dispuestas á transigir siempre, á trueque de conservar el goce momentáneo de un poder efímero y pernicioso, y únicamente dábamos cabida en nuestro corazon al dolor que sufríamos viendo una esperanza perdida.

Conocida es la razon que el presidente de las Cortes dió para fundar su consejo á la Iglesia, de que venda los pocos bienes que aun le ha dejado la revolucion.

Pues bien: ayer nos espuso la que tenia para proponer la desamortizacion civil.

Nosotros lo escuchamos de sus labios, y todavia nos parece haber oido mal.

Para el Sr. Bravo Murillo, la desamortizacion *no es otra cosa mas que una cuestion administrativa.*

Sin duda al emitir esta idea el orador, olvidaba la historia, no ya de otros paises, sino la de España.

¡Cuestion administrativa la que se ha resuelto siempre precedida de un cataclismo político!

¡Cuestion administrativa la que en nuestro pais se inició tiñendo de sangre las calles de la capital de la monarquía!

¡Cuestion administrativa la que lleva envuelta por los principios que vulnera, la destruccion de una de las bases mas sólidas de la sociedad, siendo causa de las aberraciones mas horribles, hasta el punto de proclamar como doctrina corriente la de que *la propiedad es un robo.*

Seríamos muy severos si hubiésemos de juzgar aquí como lo merece al Sr. Bravo Murillo; pero no se estrañará esta declaracion cuando nuestros lectores conozcan lo que hizo pocos momentos despues.

Si yo tuviese la seguridad, decia, de que el partido moderado habia de perpetuarse en el mando, me seria indiferente que se desamortizasen ó no los bienes de las corporaciones civiles: careciendo de esa seguridad, que nadie puede darme, me parece que los bienes deben venderse por los moderados para impedir de este modo que los vendan los progresistas.

No queremos discutir esta parte del discurso del Sr. Bravo Murillo: la abandonamos al juicio público. Este dirá si semejantes ideas son las que podian esperarse de un hombre en quien ha querido verse el predestinado para poner á España en su asiento.

Cuando el Sr. Bravo Murillo se hizo cargo de lo que su señoria llamó con oportunidad, solemnes gozos entonados por el señor Lafuente en loor del memorable bienio, estuvo muy acertado. Verdad es que no se necesitan grandes recursos para presentar bajo su verdadero aspecto una situacion que discutió la monarquía y la unidad religiosa; que logró algunos medios sacando á pública subasta la propiedad de la Iglesia y de las corporaciones civiles; y que produjo toda clase de perturbaciones, obligando á considerar, como un milagro, el dia que pasaba sin un motin, y siendo impotente para reprimir aquellas pasiones bajo cuyo imperio se incendiaron las fábricas de Castilla, y se repartieron algunas tierras en Andalucía y Estremadura.

Concluyó el discurso ocupándose del fantasma que tan malos ratos ha causado y causa aun á la gente *liberalista.*

El Sr. Bravo Murillo no analizó la idea, sin duda porque no la ha considerado digna de sus estudios, pero en cambio dijo que la *fusion* hoy era un imposible, la *reconciliacion* un absurdo, cabiendo únicamente la *sumision.*

Es probable que hoy, si la campanilla presidencial lo permite, espongamos lo que acerca de este punto debemos contestar al Sr. Bravo Murillo.

Hubo varias rectificaciones del Sr. Lafuente y del Sr. Gonzalez de la Vega, con lo cual se suspendió la sesion, que habia principiado hablando sobre la interpelacion los Sres. Hurtado, Belda y Goicoerrotea.

En el Senado se leyeron dos proyectos de ley remitidos por el Congreso, uno sobre la quinta de 25,000 hombres, y otro concediendo una pension de 2,500 rs. á doña Isabel Rios, viuda de un capitan graduado de infantería, que se acordó se pasasen á las secciones. Diose cuenta asimismo de una comunicacion remitida tambien por el Congreso, anunciando el nombramiento de los tres individuos que han de componer la comision inspectora de la Deuda pública.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion del proyecto de ley del ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo, tomando parte en la discusion los Sres. Vahamonde y Fernandez Baeza, de la comision, y el señor ministro de Fomento, y los señores marques del Duero é Infante, en contra del art. 7.° El señor conde de Velle lo impugnó tambien, defendiéndolo el señor Olivan.

J. CANGA ARGUELLES.

Reseñando *La Monarquía Española* la sesion de anteayer del Congreso, se espresa en estos términos, al hacerse cargo de la acusacion lanzada á dicho periódico por el Sr. Lafuente, de burlarse del Congreso:

"Si nuestro antiguo y buen amigo el señor Lafuente tuviese memoria, cualidad indispensable en los hombres públicos para evitarse contradicciones é inconsecuencias, hubiera recordado en aquel momento la publicacion de un periódico titulado *Fray Gerundio*, del que el Sr. Lafuente debe tener muy buenas noticias, en el cual se ponia frecuentemente en ridículo al Congreso, como lo prueba la caricatura publicada en cierta ocasion en que los diputados *se tragaban las actas como ruedas de molino.* Tambien hubiera recordado en aquel momento nuestro apreciable amigo el Sr. Lafuente, que el citado periódico *Fray Gerundio* llevó su acatamiento á los representantes de la nacion, *hasta bautizarlos con motes ridículos y ofensivos*, cosa que ni ha hecho ni hará *La Monarquía.*"

Pero nuestro apreciable colega no ha echado de ver, que entre las dos épocas que cita media un abismo. En la primera, el Sr. Lafuente, era ni mas ni menos *Fray Gerundio*. En la segunda es ya *padre* de la patria, y debe mostrarse mucho mas celoso que entonces por todo lo que se refiera á la *comunidad.*

PARA LOS ALARMISTAS.

Han sido puestos en libertad, sin que nada haya resultado contra ellos, los señores D. Francisco Mercier, D. Jaime Caldes Lledó, D. Dámaso Sata, D. Antero Pratz y don Juan Gutierrez Palacios, presos hace algunos dias en la calle de Jardines por supuesto delito de conspiracion.

El Sr. Pastor, jefe de policía, que se hallaba incomunicado por la misma causa, sigue preso, aunque en comunicacion. Parece que del proceso resultan algunos hechos que prueban lo que es en España la seguridad individual.

Tenemos la generosidad de decir á nuestros colegas, los denuciadores del *carlismo*, que se juzguen á sí propios.

¡Qué crédito deben ir adquiriendo!!

Parece que el Sr. Isturiz no ha hecho dimision formal.

Hoy por hoy, nada hay, dice el corresponsal de *La Epoca*; pero se me figura se preparan novedades de importancia, y que la jornada de Aranjuez será fecunda. El duque de Valencia pasó para Andalucía.

Llamamos la atencion sobre las siguientes noticias de las *Hojas*:

"*Roma* 5.—Siglos hace que el Santo Padre no emprende una negociacion mas importante que la que hoy trae entre manos. Se trata de afirmar y estender el catolicismo en Rusia, preparando el fin del cisma que divide á la Iglesia griega de la católica. Parece que el Emperador Alejandro no se muestra tan celoso como su padre por conservar las prerogativas espirituales, y por el pronto concede á Roma el nombramiento de varios Obispos, y ofrece para ellos y para sus diocesanos proteccion y libertad cumplida. Pero como quiera que estas concesiones van envueltas en condiciones mas de órden político que religioso que la Santa Sede no cree prudente aceptar, dicese que el Rey de Nápoles que debe verse en Terracina con Pio IX, y no en Gaeta, como antes se dijo, procuraria allanar las dificultades, llegando al fin apetecido."

Marsella 12.—Se confirma la complicidad de Persia en la insurreccion de la India. La corte de Delhi y el Shah mantenian relaciones secretas por medio de emisarios disfrazados de peregrinos de la Meca.

Paris 13.—Mañana sale para Lóndres el mariscal Pellissier.

Anúncianse cambios diplomáticos en Turquia.

En Ferrara se han hecho algunas prisiones, á consecuencia de un complot.

Londres 13.—El periódico del gobierno trae el parte oficial de la toma de Lucknow.

A las últimas fechas habia completa tranquilidad en Canton.

Ha empezado á verse en los tribunales la causa de Bernard. Una carta de Allshop y la declaracion de los químicos en el proceso, comprometen gravemente al acusado.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del 14 de abril.

—

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el salon y tribunas se notaba bastante concurrencia.

Diose cuenta de los nombramientos hechos ayer por las secciones.

Se dió lectura á un proyecto de ley para la construccion de una via férrea que, partiendo de la de Alicante, vaya por Checa y Molina á terminar en Cartagena, cuyo proyecto, apoyado por el Sr. Campoy, fue tomado en consideracion, mandándose pasar á las secciones.

Juró, tomó asiento é ingresó en la quinta seccion el Sr. Riquelme.

Se leyó el dictámen de la comision de actas proponiendo la validez de las de Arenys de Mar, y en su consecuencia que se proclame diputado al Sr. Figueras (D. José).

Ademas hay un voto particular, que se leerá mañana.

Entrando en la órden del dia, se concedió la palabra al Sr. Lafuente para rectificar, lo cual hizo su señoría, declarando respecto á lo dicho por el señor ministro de Gracia y Justicia, sobre si la presidencia habia estado indulgente con él, que estaba firmemente persuadido de no haber salido un ápice de la interpelacion.

Despues se estendió su señoría á rectificar algunas otras palabras.

El Sr. Goicoerrotea, como secretario del Congreso, obtuvo la palabra para una alusion personal, y manifestó la historia de lo ocurrido con el discurso del Sr. Bravo Murillo, reducida á haberse entregado el discurso del Sr. Bravo Murillo al regente de la imprenta Nacional para que se imprimiera como documento oficial. Que el director de la *Gaceta* conferenció dos veces sobre lo que habia acerca del particular, y convencido de que el mandato era oficial, lo mandó imprimir.

Que despues se le hizo por el director de la *Gaceta* presentar la cuenta de la impresion al oficial de la secretaría del Congreso, concluyendo por asegurar que ni la mesa ni el gobierno tuvieron la menor participacion en tal asunto.

El Sr. Belda, como secretario tambien, rectificó algunos conceptos de los emitidos por el señor Goicoerrotea.

El Sr. Lafuente rectificó tambien.

El Sr. Hurtado hizo uso de la palabra para contestar á algunas de las apreciaciones hechas en sus discursos por los Sres. Lafuente y Goicoerrotea.

Rectificaron los Sres. Goicoerrotea, Lafuente y Gonzalez de la Vega, y á continuacion dijo

El Sr. BRAVO MURILLO: Cuando hace mes y medio anunció el Sr. Lafuente una interpelacion sobre mi discurso, se me vino á la memoria el principio de una de las selectas de Ciceron en defensa de Quinto Ligario: *Novum crimen, Caii Cesar, anterunc diem inauditum, propinquus meus ad te Quintus Tubero detulit. Quintum Ligurium in Affrica fuisse.*

Parecia que sonaban en mis oidos estas palabras: un nuevo crímen, señores diputados, inaudito antes de ahora, vengo á denunciaros, y es la reimpresion y circulacion del discurso del señor Bravo Murillo. Conocerán los señores diputados que debió causarme esto grave sorpresa. Deseaba oir al Sr. Lafuente, y alguna vez he mostrado este deseo al señor ministro de la Gobernacion. Por fin llegó ese dia ayer, y ayer hizo dos cargos su señoría, acompañados de circunstancias agravantes. Primer cargo: la impresion del discurso en la imprenta Nacional; segundo, la reproduccion en un *Boletin oficial*. Circunstancias agravantes: las armas reales á la cabeza del folleto; notas y comentarios en el discurso; anteposicion en el *Boletin* de un preámbulo que no es del mejor gusto, segun el Sr. Lafuente.

En contestacion á todo esto, voy yo, despues de anunciada esta interpelacion (anuncio que puede haber hecho sospechar no sé qué fraudes y abusos en el presidente, y he tenido mucho que sufrir aguardando mes y medio para dar estas esplicaciones), en contestacion á todo esto, voy á referir lo que ha habido en el asunto.

Pronuncié el discurso el dia 30: aquel dia tenia necesidad de asistir á una solemnidad en Palacio, como presidente de este cuerpo, y me fue imposible corregir las pruebas. Rogué al señor Campoamor que se tomase la molestia de revisarlas, y su señoria lo hizo hasta donde el tiempo le alcanzó, que no le alcanzó para todo.

Salió impreso el discurso en el *Diario de las sesiones*, y yo no habia pensado darle otra publicidad. Pero á los dos ó tres dias el oficial mayor de la secretaria me manifestó que habia una lista en la cual constaban los nombres de algunos diputados que querian reimprimirlo por separado; añadió el oficial mayor que no le parecia bien que esas impresiones se hiciesen por suscricion. Yo le contesté que, puesto que habia ese deseo de algunos, aunque muy pocos diputados, yo me prestaba á que se imprimiera el discurso; pero con la condicion espresa de que habia de ser por mi cuenta. Añadió el oficial mayor de la secretaria, que podia imprimirse en la imprenta donde se tiraba el *Diario de las sesiones*; yo ignoraba en aquel momento dónde se imprimia el *Diario*: respondí que me era indiferente una ú otra imprenta, con tal que se imprimiera por cuenta mia. El oficial mayor observó que era costumbre en el Congreso reimprimir algunos discursos cuando sus autores lo querian, y que esto entraba en la cuenta general de gastos del *Diario de las sesiones*; pero á pesar de esto dije que no queria abusar de este privilegio, y que pagaria la impresion.

Lo que pasó despues entre el oficial de la secretaria y el encargado de la imprenta Nacional, lo ignoro. El Sr. Goicoerrotea ha manifestado que yo di órden para que se imprimiera mi discurso: su señoria está completamente equivocado: yo no di órden ninguna ni oficial ni estraoficial; los que le hayan dicho otra cosa al Sr. Goicoerrotea, le han engañado.

Cuando se anunció la interpelacion, yo, por si acaso el Sr. Lafuente la fundaba en eso, encargué al oficial mayor que pidiera la cuenta de los gastos para pagarla, y hoy he oido por la primera vez, cuando lo ha dicho el Sr. Goicoerrotea, que el encargado de la impresion ha manifestado que no habia cuenta ninguna que presentar. Si no se lleva cuenta, nada mas fácil que calcular el valor de la impresion: yo deseo pagarla; no quiero usar del privilegio justo y legítimo que han tenido otros diputados; no soy amigo en esta parte de privilegios, como lo prueba el haber renunciado al que se nos concedió en 1856 á los que estábamos en el estranjero para introducir los muebles de nuestro uso sin pago de derechos. Yo, aunque estaba incluido en el privilegio, no usé de él, y pagué los derechos de mis muebles en la aduana.

Si en la portada del discurso se pusieron las armas reales, se debe á la costumbre que hay de ponerlas en todo lo que sale de aquel establecimiento. En cuanto á notas, no hay mas que una, reducida á manifestar que pensaba yo haber leido unos apuntes que habia hecho. Estos apuntes estaban en mal frances, y el Sr. Tejado tuvo la bondad de traducirlos. Por eso en la nota se habla en tercera persona.

El gobierno no tuvo conocimiento ni intervencion en esto; y de que se habia insertado en el *Boletin* de Badajoz, tampoco tenia yo noticia, hasta ayer que me la dió el señor ministro de la Gobernacion.

Desvanecidos estos cargos, debo contestar á algunas indicaciones hechas por el Sr. Lafuente, y que al parecer constituyen el objeto principal de su interpelacion.

En primer lugar, me acusó el Sr. Lafuente con motivo de mi deseo de que tuviese publicidad ese discurso, de *hidropesia* de publicidad, y puso esto en parangon con una parte de los proyectos de 1852, en los cuales, sobre otras materias no estaba yo por la publicidad. Hay publicidad en la administracion y en la política. En el primer punto debo decir á su señoria, á nombre del partido moderado, que en 1847, siendo yo ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, se creó el *Boletin oficial* de aquel ministerio, y que en 1849, siendo yo ministro de Hacienda, se creó tambien el *Boletin*, y que en este ministerio llevé tan adelante mi deseo de publicidad, que en algunas cosas, como en la publicacion del estado de la Deuda flotante, me aconsejaron los directores que no lo hiciera, por parecerles peligroso, y yo les contesté que mas peligroso era que el público creyese en la existencia de mas Deuda de la que realmente existia, y que con la verdad nadie podria ser sorprendido. Todo lo demas que se ha hecho en materia de publicidad por el partido progresista, no ha sido mas que copiar; el pensamiento de la publicidad administrativa habia nacido del partido moderado.

En cuanto á la parte de publicidad á que podian referirse los proyectos de 1852, no es ahora ocasion de tratar de ella; qero sí la de indicar que, habiendo quien sostiene (y con razon) que los electores necesitan conocer las opiniones de los diputudos, y quien afirma que ese sistema de publicidad puede traer á veces consecuencias deplorables; no siendo este el momento de resolver la cuestion, no está su señoria en el caso, como parece que se ha propuesto, de hacernos confesar que Dulcinea es la mujer mas hermosa del mundo; pero sí estamos todos en el de pensar, para cuando llegue la oportunidad (que yo ni busco ni deseo), en hallar un medio que concilie estos dos estremos, que tal vez puede encontrarse tan fácilmente como Juanelo encontró la manera de asentar el huevo.

Por lo demas, me parece un cargo injusto, y en el que no reluce mucho la consecuencia del señor Lafuente, acusarme de hidropesia de publicidad. ¿Pues qué mas puede apetecer su señoria que esa gran publicidad del discurso que pronuncié, y en el cual se verá mi anti-liberalismo, y que estoy imposibilitado de figurar en los gobiernos representativos, siendo así que esta publicidad no puede producir otra cosa que el conocimiento de mis ideas?

Hasta se lamentaba el Sr. Lafuente de que el discurso de 30 de enero fuese conocido en los paises estranjeros. ¿Pues no se ha conocido en estos cuanto se ha dicho de mi humilde persona? Pues allá van mis genuinas opiniones, y asi se juzgará si soy absolutista y anti-liberal, como se me ha querido suponer.

Decia su señoria, sin duda para mitigar la impresion que le causó la publicidad de mi discurso, que siguiendo mis ideas, ni los militares en servicio activo, ni los eclesiásticos, ni los magistrados, ni los empleados, fuera de muy cortas escepciones, podrian tener aquí asiento, y esto lo decia su señoria de una manera tal, que parecia como que queria recordarlo á todos aquellos á quienes pudiera interesar. Por todo esto no puedo hacer mas que dar las gracias al Sr. Lafuente; pero debo manifestarle que me sorprende muchísimo su cargo; porque, ¿de dónde puede figurarse su señoría que yo he vertido ideas, en mi discurso de 30 de enero, que no quiera que lleguen á conocimiento de las personas á que mas directa ó indirectamente puedan interesar? Yo diré á su señoria, para calmar sus temores, que no me incomoda que se sepa que mi opinion es que debia disminuirse el número de electores, por lo cual me enajenaré el sufragio de muchos de ellos, y que en cuanto á las clases de la milicia, el clero y la magistratura activa, creo que no deben estar aquí, por respeto á esas mismas clases. De todo cuanto he manifestado con respecto á este asunto en el discurso á que alude su señoria nada retracto.

Habló su señoria en seguida de la desamortizacion, de las opiniones que habia emitido sobre ella, en diverso sentido respecto de los bienes del clero y de los bienes de corporaciones, y manifestó su señoria que esa era la parte mas liberal de mi discurso: de manera que para el Sr. Lafuente y sus amigos políticos la desamortizacion es una cuestion política, y los que están por desamortizar son mas liberales que los que no están por desamortizar. La amortizacion ó desamortizacion es una cuestion puramente administrativa; nada tiene que ver con la libertad, y solo puede rozarse con la política en cuanto se quiera debilitar la influencia de ciertas clases, como el clero por ejemplo, ó en cuanto á que durante una perturbacion se persiga á estas mismas clases: bajo ese aspecto, si el perseguir al clero es mas liberal, dejo esa honra á los progresistas, y creo que los moderados se la dejarán tambien. *(El Sr. Lafuente pide la palabra).*

Recordó su señoria lo que yo habia manifestado respecto á los bienes de la Iglesia. Lo que dije entonces lo mantengo: mi opinion es que la Iglesia, en uso de su dominio sobre sus bienes, debe venderlos, y que, si, segun habia manifestado el gobierno, se habia convenido con Su Santidad en la forma en que debia hacerse, ese proyecto tendria mi voto.

En cuanto á la desamortizacion de los demas bienes, solo manifestaré que si el partido moderado cree que nunca puede llegar la ocasion de que se vendan, me es igual que se vendan ó que dejen de venderse: pero que si cree que en alguna ocasion, llegando el partido progresista al poder por los medios legales (á lo cual no podemos oponernos), puede venderlos, debe hacerlo él ahora.

Voy ahora á hacer algunas indicaciones sobre las quejas del Sr. Lafuente en el dia de ayer, con motivo de haberme lamentado yo en mi discurso del dia 30 de enero que se hubiese puesto á discusion la monarquía, la dinastía y la unidad religiosa. "Como hecho, decia el Sr. Lafuente, eso es cierto; es un hecho, pero honroso, si se hubiera añadido, al indicar este hecho, que esos altos objetos salieron á salvo de la discusion."

De manera que al Sr Lafuente nada le importa que la propiedad de sus bienes se pusieran aquí á discusion un dia, toda vez que salieran á salvo. ¿Cree su señoría que este hecho, por honroso que fuese, no alarmaria á los demas propietarios? Pues yo no lo creo así. Yo dije entonces, y repito hoy, que el hecho de poner á discusion en unas Cortes convocadas por la corona, la monarquía, la dinastía y la unidad religiosa, era un hecho funesto, era un escándalo, y era indispensable que los gobiernos, que los representantes del pais, y todo el que tiene influencia en los negocios públicos, tuvieran siempre en la memoria este hecho. Porque ha de saber el Sr. Lafuente que las Cortes no pueden ocuparse de los puntos que aquí se trataron. Las Cortes no pueden privar á los ciudadanos de su propiedad; no pueden discutir la monarquía, que es la fuente de esta sociedad, que tiene su existencia antes de que las Cortes puedan deliberar; no pueden discutir la dinastía, que tiene su derecho fuera de lo que las Cortes pueden disponer. No pueden, pues, privar á la nacion de la monarquía, ni á la dinastía de la corona. Esto se verifica de hecho, nunca de derecho. Cuando ocurre en un pais una revolucion fundamental que todo lo trastorna, como ocurrió en Francia á fines del siglo pasado, entonces, sí; se reune una Asamblea, y discute sobre todo: hasta sobre la existencia de Dios discutió aquella Asamblea, y preconizó el culto de la razon. Esto se verifica de hecho, y verificándose así, á veces se consolida con el tiempo y á veces se legitima tambien. Pero que unas Cortes convocadas por la Reina discutiesen aquí sobre la existencia de la monarquía y de la dinastía, esto no es legítimo; esto es un escándalo, y esto es necesario que los que gobiernan y los que influyen en el gobierno lo tengan constantemente presente. *(Muy bien.)*

Pero añadia el Sr. Lafuente, que en aquel período de perturbacion á que yo habia aludido, que en esos dos años se habian pagado religiosamente todas las obligaciones públicas, se habia elevado el crédito, se habian hecho contratos beneficiosos y habia quedado un sobrante en el Tesoro. ¿Sabeis, señores diputados, por qué sucedieron todas estas cosas, que no impiden que nos hallásemos entonces en un estado de constante perturbacion? Pues sucedieron por una fantasmagoria que está en la desamortizacion. En el año de 1855 se vivió con un empréstito de 230 millones que las Cortes autorizaron: en 1856 autorizaron las Cortes tambien otro empréstito de 500 millones efectivos; la administracion progresista realizó 200 millones de ese empréstito, y despues la moderada realizó hasta el completo de los 500 millones.

En fin, señores, desde 1854 hasta el dia, se puede asegurar que se ha recargado á la nacion con una Deuda cuyos intereses no bajarán de 100 millones de reales. Pero ¿cómo verificaron los hombres de la administracion progresista ese portento de que nos ha hablado el Sr. Lafuente? Decretando la desamortizacion de los bienes, así eclesiásticos, como de corporaciones civiles. ¿Y cómo se presentó esto, y cómo se hizo? En la apariencia, así la iglesia como las corporaciones, debian reintegrarse del valor de esos bienes con inscripciones de la Deuda pública, y el dinero que entrase como pago de esos bienes, debia invertirse en la compra de esos efectos de la Deuda pública. Oido esto por los interesados en el crédito, creyeron inocentemente que se iba á verificar una gran amortizacion de esa Deuda pública, y esto sostuvo el valor de nuestros fondos.

En la esperanza de eso que yo he llamado *fantasmagoria*, de que la desamortizacion iba á dar para todo, se comenzó por abolir uno de los impuestos de mas importancia, el de *puertas y consumos*. Yo he oido al Sr. Santa Cruz lamentarse de la imposibilidad de resistir á la exigencia en aquellas circunstancias de la abolicion de ese impuesto, y por eso no haré cargos ni á su señoria ni á nadie; pero yo preguntaré: ¿qué clase de situacion era aquella? ¿Cómo quiere el Sr. Lafuente que califique yo una situacion en que un partido que está en el mando se ve en la necesidad imprescindible de abolir un impuesto tan preciso para atender á los gastos públicos, y se ve en la imposibilidad de sustituirle con otro? Si esto no fuera bastante para juzgar aquel período, todavia diré al Sr. Lafuente que recuerde á qué número llegaron los motines en aquella época: creo que se acercaban á 200; le diré que recuerde una ocasion en que deliberaban en este recinto los representantes de la nacion en medio del estruendo de los tiros que algunos facciosos disparaban á las puertas del Congreso; le diré que recuerde su señoria, despues de tantos y tantos hechos, los de Valladolid y Palencia, y despues dígame su señoria si ese período no puede ser calificado de *constante agitacion.*

Habló el Sr. Lafuente de una indicacion que yo hice tratando de la propiedad, anunciando que si bien consideraba yo indispensable que se tuviese la vista fija en la propiedad, porque era la clase amenazada y debia dispensársela amplia proteccion, tambien debia manifestar que la propiedad tenia que pagar mas, y luego dice su señoria que yo añadí: porque la propiedad podrá verse en el caso de tener que salir á su defensa; en lo cual cree el Sr. Lafuente que podria ir encerrado el pensamiento de la Milicia nacional.

En cuanto al recargo de la propiedad, está justificado con lo que despues ha propuesto el gobierno y aprobado el Congreso, aumentando 50 millones en la contribucion territorial.

En cuanto á la defensa, lo que quise decir fue que si llegaban desgraciadamente á triunfar, aunque momentáneamente, los principios contrarios á la sociedad, la propiedad tendria que defenderse por sí sola, no porque pensara en la Milicia nacional, porque esta institucion, forzosa en su mayor parte, y que quita de sus ocupaciones á muchísimas personas, tiende naturalmente á tener influencia, y todo esto da por resultado que se necesita contraponer á esta fuerza el ejército, razon por la cual los ministerios progresistas no han hecho nunca en él las economias que proponian en la oposicion; se crea un antagonismo, tras de este viene la lucha, y de la lucha no pueden seguirse sino las consecuencias que se han seguido siempre, porque no puede exigirse de la Milicia nacional lo que de la otra fuerza que obra en cumplimiento de su deber y en el lleno de sus funciones.

Vea, pues, el Sr. Lafuente, cuál es mi opinion respecto á las que su señoria llama partes menos liberales de mi discurso, y en este punto diré á su señoria que nunca, en un ministerio moderado, se ha visto á un individuo del gabinete decir que, en comparacion del presidente es un reptil.

Voy á decir algunas palabras acerca de esos proyectos de fusion de que aquí se ha hablado. El primer dia en que se habló por un señor diputado de proyectos de fusion dinástica, otro señor diputado de diferente opinion no creyó adecuada la palabra *fusion dinástica*, y empleó la de *reconciliacion*, y luego el señor ministro de Gracia y Justicia dijo que ni una ni otra palabra eran propias, que no podia usarse en un caso mas que la de *sumision con condiciones.*

Señores: si se trata de decir: hay temores sobre tal cosa, para asustar y producir ciertas consecuencias, yo concibo la posibilidad de que se hablase de eso. De otra manera, á la ilustracion del Sr. Lafuente, y demas señores diputados que han hablado de esto, les bastaria fijarse en esta sencillísima observacion.

Antes, mientras ardia la guerra dinástica, se podia hablar de fusion de las dos ramas en el sentido mas amplio. Desde que la Reina doña Isabel tuvo sucesion, no se podia ya hablar sino en un sentido muy restrictivo; desde que la Providencia ha dado á S. M. un sucesor varon, es imposible hablar de fusion ni de reconciliacion. Falta la materia, y donde esta falta, no hay posibilidad. Decian estos señores: "No se trata de sostener estos proyectos con la fuerza armada." Si no se trata de esto, ¿de qué se puede tratar? ¿De una fusion con la Reina Doña Isabel II? ¿A quién dicen esto esos señores? ¿Saben, por ventura, que por nadie se haya tratado de variar la Constitucion en el punto que es aplicable á esta cuestion? ¿Han visto que nadie haya abrigado el pensamiento de reformar el artículo constitucional que dice: "El Rey podrá hacer cesion de la Corona en su inmediato sucesor, con consentimiento de las Cortes?"

Señores: la Reina no puede abdicar la corona sino en su inmediato sucesor, y para eso con el consentimiento de las Cortes, y como nadie puede suponer que ni por la Reina ni por el gobierno se pudiera infringir un articulo tan terminante de la Constitucion, vuelvo á decir que esos temores de fusion son absurdos, carecen de fundamento, y no han debido ocupar á las Cortes ni por un momento.

En cuanto á lo de reconciliacion, de que hablaba otro señor diputado, es tambien absurdo. ¿Se va á tratar de este asunto como de potencia á potencia, entre la rama reinante y la proscripta? No es posible, señores. (El Sr. Canga Argüelles pide la palabra.) Por último, señores, la espresion propia fue la del señor ministro de Gracia y Justicia, diciendo que solo podia haber *sumision*, y *sumision con condiciones*. Esto me parece que bien puede tranquilizar á los señores diputados.

Pero si todavia los señores que han hablado de esta cuestion no están tranquilos, y creen un deber suyo el dar aquí la voz de alerta, yo les diré que en mi humilde opinion están obligados, no á revelar nombres de personas, sino á manifestar lo que sepan en este asunto, para que el gobierno pueda poner el correctivo á fin de precaver y evitar estos males. Este es su deber como hombres públicos, y si no pueden hacerlo será porque no tengan datos; en cuyo caso no han debido venir aquí á producir temores que no son fundados. He dicho.

(Los Sres. Santa Cruz y Reina piden la palabra para alusiones personales.)

Acto continuo el Sr. Gonzalez de la Vega hizo uso de la palabra para alusiones personales, to-

mando como tales las apreciaciones hechas sobre lo ocurrido en el bienio progresista.

Tomó la palabra el Sr. Lafuente para rectificar y el Sr. Cárdenas suspendió la sesion.

El Sr. RAMIREZ VILLAURRUTIA: Anunció al gobierno de S. M. una interpelacion sobre la insercion en los periódicos oficiales de un anuncio relativo á que los propietarios cuyas fincas hayan aumentado de valor, presenten nuevas relaciones de los productos de sus fincas en la actualidad.

El señor ministro de la GOBERNACION (Ventura Diaz): El gobierno contestará oportunamente.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, el dictámen de la comision sujetando á reeleccion al señor duque de Sexto, y el relativo á la concesion á los oficiales retirados del permiso para ejercer cuaquiera industria.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cárdenas): Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente, y los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Pasaron á las secciones, para el nombramiento de las respectivas comisiones, dos proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados: uno relativo al llamamiento de 25,000 hombres para el servicio de las armas, y otro concerniente á pensionar á doña Isabel de los Rios y Lopez, viuda del capitan graduado D. Francisco Ramos.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el Congreso de señores diputados ponia en conocimiento de esta Cámara haber sido nombrados para la comision mista, inspectora de las operaciones de la direccion de la Deuda pública, los señores D. Manuel García Barzanallana, D. Claudio Moyano y D. José Gonzalez de la Vega.

Tambien quedó enterado de que la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de pension á doña Juana Amusco, viuda del teniente de infantería D. Martin Lozano, habia nombrado presidente al señor duque de Abrantes, y secretario al señor D. Eusebio de Calonge; y que la encargada de informar sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Segovia á Arévalo, habia nombrado respectivamente para los mismos cargos á los Sres. D. Antonio Alcalá Galiano y D. Antonio Riquelme.

Pasaron á la comision de peticiones varias esposiciones.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen:

"La comision de peticiones es de dictámen que la anterior esposicion del colegio de notarios de Madrid se tenga presente en tiempo oportuno; y que siendo este el de la discusion del proyecto de ley del notariado, se pase á su comision especial. El Senado, sin embargo, resolverá lo que estime mas conveniente.—Palacio del mismo, 14 de abril de 1858."

Fue aprobado sin discusion el dictámen de la comision de peticiones que habia quedado ayer sobre la mesa, relativo á la en que D. José Antonio Jaumar y otros, en representacion de todos los colegios de notarios públicos de Cataluña, solicitan que la base que trata de las incompatibilidades en el proyecto de ley del notariado, no se estienda á los cargos políticos ni científicos.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion del proyecto de ley del ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo. Han tomado parte en la discusion, en contra del art. 7.° y último, los señores marques del Duero é Infante, igualmente que los señores Vahamonde y Fernandez Baeza, de la comision, y el señor ministro de Fomento. El señor conde de Velle impugnó el artículo, defendiéndole el Sr. Olivan.

Acto continuo preguntó si se aprobaba el art. 7.°; y ofreciendo duda el número de señores levantados y sentados, verificose el oportuno recuento, resultando ser 26 aquellos y 26 tambien estos últimos; por lo cual dijo

El Sr. PRESIDENTE: Con sujecion al reglamento, continúa la discusion, la cual seguirá mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarenta minutos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA EPOCA discurre largamente sobre la marcha de la reaccion.

EL LEON ESPAÑOL y EL ESTADO reseñan las sesiones del Congreso y Senado.

EL FENIX se ocupa de lo mismo.

Idem del 15.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA comenta la solicitud que la rectora y comunidad del beaterio de Santa Maria Egipciaca han elevado á S. M., pidiendo la indemnizacion que corresponde á dicho establecimiento en cambio de los bienes de que se le ha despojado.

EL DIARIO ESPAÑOL y LAS NOVEDADES tratan de la sesion del Congreso.

EL OCCIDENTE discurre sobre la represion de los delitos que se cometen por medio de la prensa, con motivo del proyecto presentado á las Cortes.

LA DISCUSION se ocupa largamente, al hacer la reseña de la sesion de ayer, del discurso del Sr. Bravo Murillo, en la parte que afecta á sus doctrinas.

LA ESPAÑA reseña la sesion de ambas Cámaras.

EL CLAMOR PUBLICO se subleva contra las reacciones, porque se atreven á trazar la historia del famoso bienio de un modo muy opuesto á como lo presentan *El Clamor* y sus adeptos.

LA CRONICA reseña l sesion del Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Contiene una real órden del ministerio de Hacienda del 14 de marzo disponiendo que en lo sucesivo quede terminantemente prohibida la importacion de mercancías estranjeras con marcas españolas.

Otra real órden, del 4, del referido ministerio disponiendo que se permita despachar al representante del camino de hierro de Madrid á Alicante 7,260 quintales de coke que conduce á su órden el capitan del brik inglés *Mechanic*.

Por real órden del ministerio de la Gobernacion se dispone la publicacion en la *Gaceta* de los datos estadísticos reunidos y ordenados por el señor director general de correos.

Por el ministerio de Fomento se autoriza á D. Manuel Diaz para efectuar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Utrera, termine en Marchena.

Por otra real órden de 29 de marzo se aprueba el pliego de condiciones bajo las cuales se concede á D. Manuel García el aprovechamiento de un salto de agua de la acequia de San José.

Por otra del 7 de abril se autoriza á don Ignacio Carsi para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Ponferrada, termine en Cangas de Tinéo, y á don Eugenio García para efectuar los estudios de otro ferro-carril que, partiendo del de Alar, termine en el pueblo de Vergaño.

Por último, por otra real órden, del 8 de abril, se autoriza á D. Enrique Buschell para efectuar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Alicante, termine en Almería.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Toribio. Obispo, y Santa Engracia y compañeros, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde la archicofradía de María Santísima de las Mercedes celebra la novena á la Beata María Ana de Jesus. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne y sermon; y por la tarde el rosario, la novena, las completas, gozos y selemne reserva. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones, en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

La humilde esclavitud del Santísimo Cristo del Desmparo que estuvo en el demolido convento de Recoletos, celebra en la parroquia de San José sus solemnes *Misereres*, llamados vulgarmente rievernes. A las diez habrá Misa solemne, y á las cinco de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento será el rosario, sermon, *Miserere* y solemne reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos.

La asociacion de Nuestra Señora de Gracia y Santo Niño Jesus, establecida en San Ignacio, festeja con la solemnidad acostumbrada á su soberana Patrona en el misterio de la Encarnacion. A las seis de la tarde será el rosario, sermon, gozos, letanía y *Regina cœli* en el altar de la Vírgen. Predicará D. Castor Compañía.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-20 c.
Títulos diferidos, 27-15 d.
Amortizable de primera, 16-10 d.
Idem de segunda, 8-50 d.
Deuda del personal, 9-95.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86.
Idem id. de á 2,000, 88-25.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 154 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95 p.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 42	á 57	rs. vn.
Cebada.........	de 22	á 24	
Algarroba.....	de	á 33	

Quedan por vender 200 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 14.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.....	56	á 60	18	á 20
Aceite..............	60	á 62		á 20
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	4	á 5		á 2
Vino..................	34	á 42	10	á 14
Pan de dos libras.			10	á 13

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Positivamente S. M. tiene el pensamiento de ir en mayo á Alicante y Valencia, y en julio á Gijon, Covadonga, y acaso á Santiago de Galicia. Lo que podría impedir estos últimos viajes seria la confirmacion de las noticias que empiezan á circular sobre el estado en que se encuentra S. M..

—El martes se reunió la comision encargada de dar su dictámen sobre el célebre camino de Martorell, con asistencia del ministro de Fomento.

—La comision de imprenta ha discutido y aprobado hasta el art. 91 de la ley.

—Las guarniciones de nuestros presidios de Africa van á ser relevadas.

—El Consejo Real en pleno, sin mas escepcion que escepcion que los individuos de la seccion de Ultramar, ha resuelto, de comun acuerdo con la empresa, la rescision del contrato que existia con los Sres. Gautier para la conduccion de la correspondencia á Ultramar, sin que por parte del Estado, ni por la de la empresa pueda pedirse indemnizacion alguna.

La comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid publica el siguiente aviso:

"En conformidad á lo dispuesto en los artículos 14 y 29 del real decreto de 23 de setiembre de 1847, deben proveerse por oposicion las plazas de maestros de primera enseñanza que á continuacion se espresan: en su consecuencia, esta corporacion ha acordado se haga saber al público á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes con los documentos y anticipacion que previene el art. 21 del citado real decreto hasta el 8 de mayo inmediato, en la secretaría de la misma que se halla establecida en el cuarto principal de la casa núm. 6 de la calle de Luzon; en el concepto de que los ejercicios se verificarán con arreglo á los programas publicados con real órden de 3 febrero de 1855 y serán los designados para escuelas elementales, tanto de niños como de niñas.

»Madrid 8 de abril de 1858.—El presidente, Manuel de Orovio.—Vicente de Cuadrupani, secretario.

Escuelas de niños.

»El Molar.—Su dotacion 3,650 rs. anuales, casa y retribuciones.

»Villaviciosa de Odon.—Su dotacion 3,300 rs. anuales, casa y retribuciones.

»Morata.—Su dotacion 3,300 rs. anuales, casa y retribuciones.

»Ajalvir.—Su dotacion 3,300 rs. anuales, casa y retribuciones.

Escuelas de niñas.

»El Molar.—Su dotacion 2,200 rs. anuales, casa y retribuciones.

»Robledo de Chavela.—Su dotacion 2,200 rs. anuales, casa y retribuciones.

»Algete.—Su dotacion 2,200 rs. anuales, casa y retribuciones.

»Ajalvir.—Su dotacion 2,200 rs. anuales, casa y retribuciones.

»Brunete.—Su dotacion 2,200 rs. anuales, casa y retribuciones.

»San Sebastian de los Reyes.—Su dotacton 2,200 reales anuales, casa y retribuciones.

»Torrejon de Ardoz.—Su dotacion 2,200 rs. anuales, casa y retribuciones."

—De *La Monarquía* tomamos los siguientes párrafos:

"Ayer hemos presenciado, con dolor profundo, un suceso lamentable. El señor coronel D. Domingo Verdugo, diputado á Cortes, esposo de la distinguida poetisa Sra. Avellaneda, venia á esta redaccion, cuando, ya en la puerta de la calle, se detuvo á decir algunas palabras á su escribiente. En aquellos momentos le acomete, estoque en mano, un individuo que se llama D. Antonio Rivera; el Sr. Verdugo se avalanza á Rivera, y este le hiere con el estoque, atravesándole el pecho, y lastimándole el pulmon. La víctima, con todo el valor de un hombre de gran corazon, quiso rendir en tierra al agresor: este se desvia, con el estoque en la mano, da algunos pasos hácia la esquina de la calle de la Salud, y retrocede, parece que al ver los soldados de una oficina pública; entonces, al pasar por delante de la puerta del *Palacio de cristal*, fue detenido, preso y conducido á la guardia.

»A las voces de *¡Socorro! ¡Al asesino! ¡Rivera me ha muerto! ¡Me ha muerto!* nuestro compañero de redaccion, Sr. Ferrer de Couto, abre un balcon, conoce al Sr. Verdugo, salta las escaleras, se precipita sobre el que grita, le ampara, le sostiene, le levanta en brazos, y le introduce en una casa inmediata. Allí se prodigan al herido cuantos auxilios necesita, y se le complace llamando á un sacerdote, con el cual se confiesa y toma el Santo Viático.

»Inmediatamente llegó la policía: la autoridad competente actúa la sumaria.

»Parece que en la representacion de *Los tres amores*, drama de la Sra. Avellaneda, ejecutado poco hace en el teatro del Circo, Rivera silvó el drama y tuvo una desazon con el Sr. Verdugo. Ayer se encontraron, y como el mal encubrido rencor de Rivera, por las duras palabras con que le reconvino el Sr. Verdugo, fermentaba en su pecho, le hirió tan pronto como tuvo ocasion de tomar venganza.

»El juez del distrito compareció en el acto, como tambien el Sr. Garrigó, y el juzgado de Guerra. El señor Orovio, digno gobernador civil de Madrid, personándose, ha mostrado un interes, una asiduidad y un empeño tan grande en que al herido se prodiguen cuantos recursos de curacion han sido necesarios, que es merecedor de todo elogio.

»La calle ha estado, desde las dos de la tarde, invadida por una concurrencia numerosísima.

»El Sr. Verdugo daba pocas esperanzas de vida.

»El agresor fue conducido al Principal, y despues á las prisiones militares."

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 ½ por 100, 92-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.
Consolidados ingleses, 96 ¾.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. A. A.—*Atienza.*—Recibidos los 50 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. L.—*Caspe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta el 15 de julio.

D. J. M. de P. y L.—*Tor.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. A. Z.—*Murcia.*—Recibidos los 2 rs., completo de abono hasta fin de junio.

D. A. S. y C.—*Daroca.*—Recibidos los 8 rs: pagado hasta el 15 de mayo.

D. R. S.—*Casar de Palomero.*—Recibidos los 132 rs.: 44 para su suscricion hasta fin de setiembre, y los 88 entregados á Olamendi.

D. I. R.—*Soria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. F. S.—*Murcia.*—Recibidos los 22 rs. para D. [illegible] pagado hasta 15 de julio.

D. I. M. E.—*Villamartin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 909. Madrid, viernes 16 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 56.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

CORTES.

Bajo la impresion del horrendo crímen que ha llenado de espanto al pueblo de Madrid, asistimos ayer al Congreso.

El despacho ordinario nada ofreció de notable.

Se declaró sujeto á reeleccion al señor duque de Sexto, y en tres minutos quedó aprobada sin discutirse una proposicion de ley del Sr. Reina, para que los militares puedan trasladar de un punto á otro su domicilio, sin tener que acudir á la autoridad militar.

Continuando la interpelacion pendiente, rectificó el autor de ella, ocupándose de los cargos justos dirigidos por el Sr. Bravo Murillo al partido progresista.

Es necesaria toda la obcecacion de partido para atreverse á presentar como modelo el el período que comprende el memorable bienio.

El Sr. Santa Cruz, que aspira á ser considerado como un patriarca del progresismo, salió á la defensa de las administraciones de que formó parte. Este diputado no llevaba á bien que el presidente de las Córtes hubiese dicho que los progresistas habian obtenido recursos por la fantasmagoría de la desamortizacion.

Escusamos manifestar que el Sr. Santa Cruz no logró otra cosa sino consumir algun tiempo perorando con el estilo que es propio de su señoría.

Despues del Sr. Santa Cruz, tomó parte en el debate el Sr. Canga Argüelles. Remitimos á nuestros lectores al discurso, que íntegro publicaremos mañana, anticipándoles antes, sin embargo, la noticia de que pudo hablar sin que la campanilla del presidente interrumpiese sus palabras.

El Sr. Goicoerrotea insistió en la relacion que habia hecho, respecto á la participacion de la secretaría en la impresion del discurso del Sr. Bravo Murillo. Pronunció algunas palabras el Sr. Hurtado, y los tres dias de sesion dieron por resultado, á las seis de la tarde, que el Congreso..... acordase pasar á otro asunto.

La sesion del Senado no ofreció cosa notable.

Habiéndose dado otra forma á la redaccion del art. 7.°, que se refiere á la subvencion del ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo, y de sus ramales á Zamora y Asturias, el señor ministro de Fomento se levantó á esplicar esta variacion.

El señor conde de Velle y el señor marques de Miraflores hicieron algunas observaciones sobre el citado artículo, el cual fue impugnado por el señor marques del Duero.

Defendido este artículo por el Sr. Calderon Collantes, y despues de haber hablado sobre el mismo varios señores senadores, quedó aprobado.

Los siguientes artículos de que consta el proyecto, fueron aprobados con ligera discusion.

El proyecto de ley fue definitivamente aprobado por 66 votos contra 20.

Sin discusion fue aprobado el proyecto de ley remitido por el Congreso sobre la línea férrea llamada Tharsis, en la provincia de Huelva, cuya construccion se ha concedido á D. Eugenio Duclerc.

J. CANGA ARGUELLES.

No es solo *La España* el diario que combate á *El Occidente* por sus artículos contra los Jesuitas.

El Estado, ocupándose de la polémica que nuestro colega sostiene con LA REGENERACION, escribe estas líneas:

"Observaremos con *La España*, al hacerse cargo de lo dicho por *El Occidente*, que es doloroso el que un periódico conservador haga causa comun con los enciclopedistas alabados por el Sr. Ferrer del Rio, y sostenga tésis que la sana crítica del siglo XIX refuta victoriosamente.

»En efecto, las apasionadas y ridículas preocupaciones de que han sido objeto en otro tiempo los Jesuitas, no solo se han desvanecido hoy por completo, sino que la opinion está unánimente pronunciada en favor suyo, y todo el mundo les concede mérito indisputable como sacerdotes, y dotes especiales para las misiones, y, sobre todo, para la enseñanza de la juventud."

La Monarquía añade:

"Responda, decimos, la juventud cubana: desde que los Jesuitas han tomado á su cargo la educacion de la niñez; desde que de la cátedra del Espíritu Santo dirigen la palabra divina del Evangelio á los fieles, las ideas revolucionarias han perdido muchísimo terreno; el gobierno se consagra al progresivo desarrollo de las mejoras materiales, y por todas partes están abiertos, y á merced de cuantos esplotarlos quieran, los fecundos veneros de la riqueza de aquel pais.

»Los Jesuitas, con sus nobles y patrióticas tareas, han arrancado quizás allí, como en todas partes, muchas víctimas que hubieran sin duda sido presa de las garras del verdugo. Todos estos servicios se olvidan por los partidarios de la enciclopedia, porque, cegados por el espíritu de partido, queriendo destruir á la Compañía de Jesus porque sus hijos son, como con acierto se ha dicho, los granaderos del Papa, destruyen á ese Papa, y con el Papa todos los Tronos. Derribados estos, empezará el reinado feliz de la demagogia. Pero ¿cosechará los frutos de la planta de maldicion que siembra? ¿No sembrará viento para recoger tempestades? Desengañémonos, y digámoslo alto y claro: los ataques á la Iglesia son ataques embozados al Trono, porque aunque el cristianismo se amolda á todas las formas de gobierno, por mas noble, por mas en consonancia con la dignidad humana, prefiere la monarquía.

»Cuando realicemos la ímproba tarea de analizar la obra del Sr. Ferrer del Rio, que está escrita con mucha elegancia y talento, pero que por eso mismo hace mas daño, tendremos el gusto de esponer cuantos argumentos creemos que deben hacerse en favor de la Compañía de Jesus, de la que somos decididos partidarios."

Se espera de un momento á otro una resolucion del ministerio de Fomento que, aunque dictada en un negocio particular, puede influir muy radicalmente en nuestro actual derecho administrativo; y bajo este punto de vista, séanos lícito emitir sobre ella nuestra humilde opinion.

Parece ser que mientras se sustanciaba en el Consejo provincial de Murcia una reclamacion de los denunciadores del escorial *encuentro*, contra el decreto de un gobernador que no tuvo por conveniente continuar la tramitacion gubernativa de aquel denuncio, otros dos, interesados en los escoriales *aparecimiento* y *abundante*, se disputaban un imaginario derecho á que les fueran adjudicadas aquellas escorias á título de *sobrantes*, y que el mas afortunado de estos dos obtuvo en 31 de enero de 1853 una real órden accediendo á su pretension. La legislacion de minas, con arreglo á la cual habia de sustanciarse el espediente, prevenia, en verdad, que pudieran adjudicarse como *sobrantes* escorias que escediesen de la *cuarta parte* del manchon á que pretendian agregarse; mas como la administracion no podia obrar en oposicion con la ley, porque la ley es la norma que fija el Estado, obligatoria, así para los administrados como para los administradores, aun cuando la cuantía de las escorias pedidas por el *aparecimiento* era desconocida, debe en buena lógica y en buenos principios de administracion suponerse que el gobierno adjudicó al *aparecimiento* lo que buenamente le podia adjudicar, lo que justa y legalmente podia cederle, dentro del círculo trazado por la ley, á saber: los *sobrantes, si los habia*, si por su estension y situacion podian y debian considerarse como tales sobrantes atendido el testo literal, claro, terminante de la legislacion de minería anterior á 1849. Esta era una condicion que iba implícita en el contesto de la referida real órden; y esta misma condicion fue tácitamente ratificada cuando una ejecutoria del Consejo Real confirmó en junio de 1857 lo dispuesto en aquella resolucion ministerial.

Ahora bien: acontece que, prosiguiendo su curso el espediente del *encuentro*, se levanta el plano de las escorias denunciadas desde hace quince años con este nombre, y aparece tener el escorial adjudicado, como *sobrantes* al *aparecimiento*, 82,000 varas superficiales de estension. El *aparecimiento* solo tiene 17,400 varas. Recuerde el lector que, segun la ley, los *sobrantes* que se adjudicaran á este, en caso de haberlos, no podian pasar de 4,350 varas, cuarta parte de su cabida total.

En vista de este resultado, la superior decision gubernativa no podia ya ser dudosa: las escorias sobre que versaba el denuncio *encuentro* arrojaban estension suficiente para varias pertenencias: no habia *sobrantes*: lo que se habia creido tal era un escorial abundantísimo: el denuncio *encuentro* habia recaido en terreno franco: estaban cumplidos todos los requisitos: solo faltaba poner al denunciador en posesion de su escorial.

Pero para proceder con solemnes garantías de acierto y dar una prueba de su imparcialidad, determinó el ministro del ramo oir el dictámen de las dos secciones de Fomento y Gracia y Justicia del Consejo Real.

Ahora bien: para que nuestros lectores se formen una idea cabal de lo que dichas secciones han consultado, no será ocioso que, despojándonos de todo tecnicismo científico, espliquemos con la claridad posible la posicion en que mutuamente se encuentran, el denunciador respecto de la administracion del Estado, y esta respecto del denunciador.

El Estado fija en la ley las condiciones que estima convenientes para ceder á los particulares el aprovechamiento de las minas y escoriales en que ejerce su dominio supremo la nacion. Cuando un particular hace una peticion de registro ó denuncio, se establece un pacto tácito entre este particular y el Estado, en cuya virtud, si el registrador ó denunciador llena las condiciones y requisitos de la ley, la administracion, como gerente de los intereses del Estado, se obliga á entregarle á su debido tiempo la mina ó escorial para que lo beneficie. Esto en la suposicion de que sea franco el terreno denunciado ó registrado.

La ley es nombre invariable para la administracion y para el particular: en el mero hecho de haber ella fijado el modo de entregar á la industria de los particulares el aprovechamiento de esta clase de riqueza, se entiende que el Estado renuncia á toda facultad de alterarlo. Seria, en efecto, repugnante que pudiese variar á su antojo el testo de la ley, teniendo el particular obligacion de respetarlo. Y mas repugnante todavía, que el que no dicta la ley y solo está obligado á cumplirla y vigilar su estricta observancia, como es la administracion, se atribuyese facultades discrecionales para eludir sus preceptos.

Pues bien: en la cuestion que actualmente se ventila, las dos citadas secciones del Consejo incurren, si no estamos mal informados, en los dos errores de suponer que no da derecho ninguno al denunciador de un escorial la admision de su denuncio, y que la ley, círculo de hierro para el particular, es tan elástica para la administracion gerente de los intereses públicos, que puede, á medida de su capricho, ensanchar su círculo ó angostarlo, sin salir de la esfera de sus facultades discrecionales. Las secciones, se asegura establecen, como fundamento principal de su dictámen, que el intere-

sado en el *encuentro* no tiene derecho á pedir que se lleve á su terminacion el espediente gubernativo de su denuncio, y que la administracion ha podido, en el círculo de sus facultades discrecionales, infringir en favor del aparecimiento la prescripcion legal de no adjudicar á un escorial como *sobrantes* escorias que escedan en cuantia de la cuarta parte de la estension de su pertenencia. Si se sanciona esta nueva jurisprudencia, un escorial de 82,000 varas superficiales, vendrá á ser el *sobrante*, ló *accesorio*, digámoslo así, de otro de 17,000 varas. ¡Magnífico resultado, digno de nuestra desconcertada administracion! ¿Lo autorizará el justificado y recto ministro de Fomento? Es imposible. Su ilustrada razon, su conciencia, se sublevarán, de seguro, contra esta deformidad administrativa, y le harán reconocer que debe haber forzosamente algun vicio muy radical en un dictámen que le aconseja una resolucion tan diametralmente contraria al precepto de la ley antigua de mineria.

Para entretenimiento de nuestros lectores, publicamos las siguientes líneas de *La Época:*

"Insistimos cerca de *El Parlamento* en que habria sido mas conveniente que nuestro colega consagrase los artículos que dedica á condenar que la cuestion de fusion dinástica haya venido á la prensa y á las Cortes, al exámen de las causas y motivos de que ciertos hombres públicos, ministros que han sido de la corona y diputados hoy de la nacion, se hayan abstenido solemne y públicamente de emitir un voto conforme con el de la inmensa mayoria del Congreso, rechazando esos proyectos de fusion. Tambien seria útil y oportuno que en vez de continuar nuestro colega la ímproba tarea que se ha impuesto de combatir á la prensa progresista y de la union liberal, que al fin se muestra contraria á esos proyectos mas ó menos irrealizables, mas ó menos absurdos, fijase su vista en los escritos de la prensa monárquica pura, que, no solo proclama las escelencias de la fusion dinástica, sino que combate con ciego frenesí todas las condiciones del régimen representativo y constitucional en España."

Dice *El Estado:*

"Tenemos que consignar hoy una buena noticia para Roma: el Sr. Pidal es nuevamente diputado por Asturias. Parece que se propone venir á ocupar su asiento en el Congreso; esta es una mala noticia para la oratoria. Llevaremos la carga á ratos."

Nuestro apreciable colega *La España* inserta en su número de ayer una carta de Lérida, fechada el 12 del presente mes, esplicando el orígen de las noticias alarmantes que se han empeñado en difundir y presentar como ciertas los periódicos progresistas.

"A los propaladores de ellas, dice á propósito *La España*, nada tenemos que decirles, porque seria perder lastimosamente el tiempo que se emplease en desengañar á los que saben la verdad lo mismo ó mejor que nosotros. A las personas que, faltas de criterio ó sobradas de miedo, se dejan sorprender con especiotas infundadas, les recordaremos que en la plaza de Lérida y en su provincia manda las armas el general Solano, militar cuya bizarria, actividad é inteligencia constituyen la suficiente garantia de que sabrá mantener el órden y la paz á todo trance."

De la referida carta tomamos el siguiente párrafo, en que se hallan desmentidas las noticias sobre la supuesta entrada en Cataluña de los Borges y Tristany:

"Hará cosa de veinte dias entró en España una persona desconocida que viajaba con cierto mistetio. Paró en el pueblo de Fort, y desde allí se dirigió al valle de Andorra, donde permanece todavia. Ségun los informes que se han tomado, es un frances, á quien se le supone comprometido en el atentado del 14 de enero. Con malicia ó sin ella, alguno dió en decir que este individuo era Borges, y de aquí el rumor de la entrada de este jefe carlista en Cataluña. Lo mismo sucede con los Tristanys. Puedo asegurar á Vds. que no han pisado el territorio español, y probablemente ni habrán pensado en aproximarse á la frontera."

Segun nos escriben de Ubeda, el dia 4 del corriente se inauguró en la capilla del Salvador, con una solemne fiesta, la real archicofradía del Santísimo Sacramento, previa aprobacion del Prelado de aquella diócesis. Por la tarde, despues de unas solemnes vísperas, se cantaron por la capilla de música varios motetes al Santísimo Sacramento.

Nos dicen de Lérida que aquella ciudad acaba de presenciar un nuevo crímen, cuando apenas ha trascurrido un mes desde que se perpetraron los horrosos asesinatos del propietario Osio y su criada. El dia 8 del corriente mes, al medio dia, fue encontrado el cadáver de una mujer inhumanamente degollada y atada de pies y manos en una bodega donde vendia vino de su propiedad. No contentos con apoderarse de sus pendientes los ladrones, pasaron en seguida á registrar y robar todo el dinero que hallaron en su habitacion, siendo esto tanto mas estraño, cuanto nadie, que se sepa, se apercibió de ello, á pesar de habitar la casa varios inquilinos y estar situada en una calle principal y sobremanera despejada. Por lo demas, es tal el desenfreno y audacia, segun nos dicen, de cierta misteriosa clase de gentes, y tan frecuente é inaudita la repeticion de sus crímenes, que allí apenas se oye hablar de otra cosa que de muertes, robos y mil atentados de esta clase.

Anoche dió el embajador de Francia un convite en honor del Nuncio de Su Santidad y del ab-Legado Mons. Naselli. Asistieron á la comida, ademas de estos, otros varios eclesiásticos, el embajador de Austria, el Sr. Mon, el director de política del ministerio de Estado, Sr. Ligués, y otros personajes distinguidos.

El maestrazgo, en la provincia de Valencia, ha sido declarado en estado de sitio, no por causa alguna de política, sino con objeto de esterminar la infinidad de malhechores que comprometen diariamente la seguridad de sus habitantes, y contra los que hasta ahora han sido impotentes las leyes ordinarias.

Aprobamos esta medida y deseariamos verla generalizada allí, y donde fuera precisa.

Añadimos á las noticias que ayer dimos los párrafos, tomados de las *Hojas*, acerca del lamentable atentado ocurrido en esta capital, y que ha llevado la consternacion y el espanto al seno de todas las familias.

Nosotros creemos que este y los demas hechos lamentables que con dolorosa frecuencia presenciamos, no tienen otro origen que la completa desmoralizacion de las costumbres y la lenidad de los medios represivos con que se cuenta para castigar los delitos.

"Cuando el agresor Rivera detuvo á su víctima, le preguntó: "¿Me conoce V?" Y Verdugo contestó: "Sí señor, como todo el mundo, y por eso »quisiera que se quitara V. de delante." A esta respuesta siguieron los golpes homicidas.

»A las dos no habia esperimentado mejoria, y los facultativos siguen creyendo la herida mortal, aunque no de necesidad."

Paris 14.—Lord John Rusell ha propuesto á la Cámara que el ministerio inglés abandone su *bill* sobre la India, y presentar una serie de resoluciones separadas. D'Israeli consentia en ello, con la condicion de que estas resoluciones fuesen fijadas por el mismo lord. Este se negó, y Palmerston y otros muchos desecharon la proposicion.

Ha llegado á Marsella el maquinista del *Cagliari*, Park.

Berlin 13.—Se ha prorogado oficialmente por tres meses el poder real concedido al príncipe de Prusia. El rey sigue mejor, segun los médicos de cámara.

Paris 15.—El Emperador ha salido para Wamotte Beuvon.

Dicen de Nueva-Orleans que Commonfort se propone facilitar fondos para levantar un ejército espedicionario, que, al mando de Walker, invadirá la república mejicana.

Roma 15.—La Madona de la iglesia de Velletri, ha sido robada. Esto ha producido graves desórdenes. El convento de los jesuitas ha sido asaltado.

Lóndres 15.—Entre los ministros inglés y austriaco se siguen negociaciones para el establecimiento del telégrafo eléctrico hasta Alejandría en el Piamonte.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

Ha dicho el señor ministro de Fomento acerca de la cuestion de cereales estranjeros, que ni acortaria ni prorogaria el plazo señalado para su admision.

El tiempo sigue bien en toda la Península.

Cereales. En Madrid, el trigo superior á 57 reales, y la cebada de 22 á 24.

En Castilla esta semana ha seguido la baja del trigo y demas cereales: del primero, 34 1[2 á 35 reales fanega de 92 libras en Rioseco; 35 1[2 á 36 en Abarca y Fuentes; 36 á 36 1[2 en Paredes; 36 1[2 á 37 en Grijota, el Sorron y Calahorra. En Palencia, al detall, 36. En Medina del Campo, 30 rs. el regular, y 33 el superior semental

En Santander se han recibido nuevas ofertas en bajas de trigos de Francia, los mejores trigos rojos á 57 rs. las 90 libras; pero la esperanza de los mercados castellanos, ha retraido á los especuladores.

Harinas, entre 16 1[2 á 16 3[4. Se han ofrrecido harinas francesas á 14 rs. arroba, costo y fletes incluso saco: parece que hay navegando algunas partidas de buena calidad.

Escriben de Sueca (Valencia) que el arroz va tan bajo que no es posible trabajar las tierras por lo que cuesta el jornal y el guano. El tiempo en esta provincia no puede ser mejor. Los precios son:

Arroces, 1.ª blanca superior, 23 á 24 barchilla; id. de 2.ª, 20 á 21; id. regular, 19 á 20. Trigos: de Castillo, 180 á 210 cahiz; de la Huerta, 185 á 208; candeal, 190 á 210; geja blanca, 164 á 160; blanco de Mahon, 190 á 200. Harinas, barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, 190 á 195 barril; id. en sacos de 200 id. id., 175 á 180 saco; id. de segunda, 160 á 165. Trigos estranjeros: blanco, Estados-Unidos, 180 á 190 cahiz; rojo, 145 á 160; Siria, 155 á 165; Taganrop superior, 170 á 186; Marianópolis, 155 á 170.

Los cereales en Andalucia firmes en su precios, aunque se nota tendencia á la baja: los trigos superiores de 47 á 51, y la cebada de 17 á 21 en Sevilla.

Los trigos han bajado 50 céntimos en Paris; las harinas sostienen sus precios.

Vinos y espíritus. La esportacion á puertos estranjeros, verificada por la bahía de Cádiz durante el mes de marzo, procedentes de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa Maria, por bota de 30 arrobas cada una, es el siguiente:

	Botas.	Arrobas.
Jerez.	1,324	16 1[2
Puerto	1,518	29 3[4
Total.	3,843	46 1[4,

que al respecto de 100 pesos fuertes puesta á bordo, representar un valor de 3.787,183 rs. vn. 14 mrs.

En Sevilla, el aguardiente de caña de 35°, á 170 pesos fuertes por 32 arrobas; id. estranjero de de 35°, á 140 id. id.

En Valencia, vino, de 30 hasta 45 pesos bota, y 8 rs. cántaro; aguardiente, de 30 á 34 rs. cántaro.

En Barcelona, vino tinto de Villanueva y Sitges, para América, 840 á 860, pipa de 32 arrobas; del Vendrell, para América, 780 á 800, id.; idem para Cádiz, 660 á 680, pipa de 32 y 1[2 arrobas; para Montevideo y Buenos-Aires, 900 á 1,040, id.; para el Brasil, en portuguesas, 1,900 á 2,200, id.

El aguardiente de caña, sin venta, precios flojos, sobre 43 duros pipa, de 19 á 21°.

Completamente paralizado se halla el comercio de vinos y espíritus en el estranjero.

Aceites. En Barcelona, se sostienen los precios de 24 1[2 á 24 3[4 duros carga por los de Tortosa, y 24 á 24 1[2 por los de Urgel; pero no se cree sigan tan luego como tengan algunas entradas. De Andalucía no hay.

En París el aceite de oliva de 180 á 220 francos hectólitro. En Cannas continuaba firme en sus anteriores precios.

Sedas. Precios en Valencia: Sedas en rama, hilanderas, 88 á 88 1[2; entre dobles, 90; tramas finas, 76 á 80; id. recias, 64 á 68; aldúcares, 44 á 49.

Este artículo cobra alguna actividad en el estranjero: han llegado á Lyon 688 balas de 46,415 kilómetros de peso, ademas de 629 balas en peso de 56,023 kilómetros que habia llegado la semana anterior. Las sedas francesas y chinas han conservado sus precios, pero las de Italia han seguido bajando hasta dos francos mas que la última semana: la seda China quedaba de 45 á 62 francos en 27 de marzo en Lyon.

Lanas. Con escasas transacciones. Los precios en Barcelona son:

Lana de Estremadura, sin añinos, 590 á 670 saca; id. de Leon, 750 á 830; id. de Aragon, 380 á 420; id. de Segovia, 590 á 670 idem.

En Sevilla, lana leonesa fina, de 120 á 130 reales quintal; id. lavada, de 8 á 9 rs. libra; id. andaluza blanca y negra, de 70 á 75 arroba; id. de Estremadura, de 80 á 90 id.

En Perona, las lanas francesas lavadas valen 160 á 180 francos libra; en Chalons-sobre-el-Saona han bajado un 20 por 100 del precio de agosto y julio pasados. En el Havre solo se han vendido 25 balas á 210 francos los 100 kilógramos: en Marsella se han hecho ventas de 250 balas á distintos precios, segun las procedencias, como por ejemplo, de Buenos-Aires, en sucio, merino, 124 francos los 50 kilogramos; de Persia, en sucio, á 64,50, y de Siria á 72,50.

F. Gamayo.

Estracto de las sesiones del 15 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior: en las tribunas se notaba bastante concurrencia.

Leyose por segunda vez el dictámen de la comision de actas sobre las de Arenys de Mar, y un voto particular del Sr. Suarez Inclan pidiendo la anulacion del acta.

Se procedió á la discusion, y fue aprobado sin debate el dictámen de la comision de casos de reeleccion, que opina por que al señor duque de Sexto se le sujete á nueva eleccion.

Abierta discusion sobre el proyecto de ley relativo á que se conceda á los oficiales retirados el derecho de poder residir donde les convenga mejor, dedicándose á los trabajos que tengan por conveniente; y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fueron aprobados sin debate alguno los tres artículos de que consta.

Continuando la discusion pendiente sobre la interpelacion del Sr. Lafuente, rectificó este señor diputado, y hablando de la discusion á que sometieron las Constituyentes el Trono y la unidad religiosa, dijo:

En este punto su señoría me pareció que no conservaba su habitual templanza. Un digno compañero mio contestó á sus apreciaciones; pero

debo añadir que si esos objetos se trajeron á discusion, fue consecuencia natural de las pasiones políticas levantadas por una revolucion reciente. La causa de la discusion estaba en un hecho público, que no habia sido promovido por nosotros. Recuerde su señoría, ya que tan aficionado es á citas latinas, que *quod est causa causæ est causa causati;* y si á aquello lo llama escándalo, recuerde tambien lo que dice la Escritura: *Necesse est ut veniant scandala: ve autem illi per quem scandala veniant.* Posible es que hayan venido escándalos; pero la responsabilidad será de los que fueron causa de ese hecho. Por lo demas, su señoría cree que las Cortes no podian discutir esos objetos, aquellas Cortes, que tenian otros principios, creian que podian hacerlo, y hasta que prestaban un servicio al Trono haciéndolo.

Dice su señoría que se admitieron los votos dados en contra. ¿Y qué habian de hacer las Cortes mas que admitirlos? Hace pocos dias hubo aquí otra votacion solemne, adhiriéndose la Cámara á las declaraciones del gobierno sobre la cuestion dinástica. Algunos señores se abstuvieron de votar: si hubieran querido votar en contra, ¿se lo hubiérais impedido? Si hubieran querido impugnar la proposicion ¿se lo hubierais impedido? Lo mismo hicimos nosotros.

Estraño que su señoría no haga distincion entre los bienes de un particular y los derechos de la corona. Su señoría comprende como jurisconsulto la diferencia.

Hablando de la idea de Milicia propietaria, decia su señoría: "En cuanto á la Milicia nacional, se la regalo al Sr. Lafuente y su partido." No puedo apreciar mucho el regalo, porque no es grande el sacrificio que hace su señoría; pero yo no necesito manifestar mis ideas en esta materia, porque ni aspiro al poder ni mis amigos están cerca de él.

En cuanto á la cuestion de los peligros que amenazan al trono de Isabel II, creo con su señoría que ni por parte de la Reina, ni del gobierno, ni de las Cortes hay proyectos de trastornar el órden dinástico.

Pero su señoría sabe que si algo existiese, no podria estar aquí; vendria de otra parte. Su señoría añadió su escitacion á la de los ministros para que diésemos los datos de las noticias que tuviésemos. Cuando su señoría ha manifestado los peligros del socialismo, ¿le ha pedido nadie las pruebas?

Hablando su señoría del estado de perturbacion social de los dos años, dijo que yo habia hecho los solemnes gozos de aquellos dos años. No solamente entonces hubo desmanes, sino en otros posteriores, y no es pequeño el catálogo de los hechos lamentables ocurridos en 1857 y 1858. Si su señoría cita los incendios de Valladolid, de esa cita no pueden resultar cargos para el gobierno entonces existente.

A nadie le ha ocurrido hacer un cargo al ministerio del Sr. Bravo Murillo de que en su tiempo se cometiera el horrible atentado del cura Merino. Ayer, mientras hablaba su señoría, recibiamos la noticia de otro de esos crímenes que horrorizan, cometido contra un diputado por una persona de quien se dice que ha pertenecido á la policía. Esto quiere decir que, por desgracia, en todos tiempos ha habido atentados horrendos y hechos escandalosos.

Ultimamente, diré que sobre el asunto de la fusion dinástica, yo me encierro en la prudente sobriedad de que he creido dar alguna prueba; y, créanme ó no los señores diputados, nunca podrán atribuirme el pensamiento de producir agitacion en el pais. Si produjera alguna prevencion, seria en buen sentido, en un sentido que conviniera á todos, porque á todos os creo identificados con el Trono de Isabel II. Yo no me he propuesto, ni me propondré jamás, medrar con agitaciones. Si el partido progresista llega á ser poder, dijo el Sr. Bravo Murillo que se daria por satisfecho con que gobernara templadamente: eso queremos tambien nosotros. La única aspiracion de ese partido legal, tan legal como el primero, es entrar en el poder por los medios legales; que no haya ningun partido que monopolice el poder; que se entre alguna vez en el movimiento legal de los partidos.

El Sr. Santa Cruz defendió la administracion de que formó parte de los cargos que le dirigiera al Sr. Bravo Murillo.

El Sr. **CANGA ARGUELLES**: Es muy frecuente, señores, que en las sesiones que aquí se celebran veamos todos con sentimiento cómo se estravia la cuestion, objeto principal del debate. No me propongo yo incurrir en el defecto que pudiera indudablemente censurar con razon en los señores que me han precedido en el uso de la palabra. Bastará, para justificar este juicio mio, que recuerde á los señores diputados que hace tres dias estamos ocupándonos de una interpelacion del señor Lafuente, el cual queria saber ó escitar al gobierno para que dijera lo que habia respecto á la impresion y circulacion del discurso del Sr. Bravo Murillo. Aquí se ha hablado de desamortizacion, de ley electoral, de la Milicia Nacional, de la Asamblea Constituyente, de la monarquía, de la Religion, de todo, en fin. Este es uno de tantos fenómenos como se observan en nuestros debates parlamentarios.

Líbreme Dios á mí, señores diputados, de entrar á discutir, aunque sienta deseos de hacerlo, el discurso que ayer oí pronunciar al Sr. Bravo Murillo. Materias tocó este señor diputado á las cuales presto una atencion particular; dejo, sin embargo, de tratarlas, porque no estoy en el derecho de hacerlo. La doctrina espuesta sobre la desamortizacion, á mi juicio, es bastante original, y no dejó de causarme sorpresa. Tal vez en su dia pueda estenderme para demostrar este concepto.

Siguiendo el órden trazado por los oradores que habian precedido al Sr. Bravo Murillo, el presidente de esta Cámara habló de la Milicia Nacional, y de todo lo que habia tenido por conveniente decir en su anterior discurso, que habia sido, á mi juicio, inoportunamente combatido por el señor Lafuente, y llegó su señoría á la cuestion de fusion.

Voy á haceros observar, señores diputados, otro fenómeno raro, que se observa con alguna frecuencia en el Parlamento. Dias pasados fuimos congregados aquí, y la órden del dia nos dijo que íbamos á tener un debate consagrado esclusivamente á la *fusion*. Yo, haciendo uso de un derecho que tenia, me levanté á esplicar lo que pensaba sobre esta materia; y recuerdas que el señor presidente me dijo que aquella no era la ocasion oportuna de hacerlo. Pues bien: pasa el dia destinado á hablar de la fusion, y el Sr. Lafuente trae al debate la impresion del discurso del señor Bravo Murillo, y todos los diputados, en vez de hablar de la impresion de ese discurso, hablan largamente de la cuestion de la fusion, y lo que es mas estraño, el Sr. Bravo Murillo imita en esto á los señores que lo habian hecho antes. De suerte, que cuando la órden del dia nos decia: "Hablad de la fusion," yo no pude hacerlo, y cuando la órden del dia dice: "No habléis de fusion, sino de la impresion del discurso del Sr. Bravo Murillo," todos hablan y se ocupan y discuten la fusion.

Este es, como he dicho, un fenómeno: indudablemente un fenómeno muy raro.

Al tocar esta importantísima materia, el señor Bravo Murillo reasumió lo que se habia espuesto anteriormente acerca de ella, y dijo: "Ha habido un diputado que ha venido á meternos miedo con la palabra *fusion*, y añadió lo que creyó oportuno para demostrar lo imposible de ella. En seguida manifestó que algun otro señor diputado adoptó la palabra *reconciliacion*, y dijo: "Que, no cabiendo la fusion sin abdicar la Reina en su inmediato sucesor, se habia hablado de la *reconciliacion* de la familia real, y que esto era absurdo."

La palabra podrá ser parlamentaria, pero me pareció algo dura; y seguramente, señores diputados, que nadie menos que el Sr. Bravo Murillo tenia razon para usarla; porque si todos lo recordais bien, el Sr. Bravo Murillo mostró un empeño especialísimo en que yo no esplicase cómo entendia la reconciliacion de la familia real; de manera que como presidente dice: "No hable su señoría, señor diputado;" y cuando abandona el sillon presidencial y razona como diputado, dice: "Aquella idea (que no dejé yo esponer) es absurda." (*Risas.*)

Pero ya que yo no hubiera podido esponer las razones que abonaban esa idea, hubiera querido al menos escuchar las que el Sr. Bravo Murillo esponia en su contra; pero no pasó de este calificativo: "La idea de la *reconciliacion* aceptada por un diputado, *es absurda.*" No intento hacer hoy lo que no pude hacer el otro dia; porque si entonces con derecho no pude hablar, es indudable que no teniéndolo ahora tan claro, me seria mucho mas difícil conseguirlo. Por lo tanto, me limitaré á espresar mi concepto en brevísimas palabras.

Yo tengo la firme conviccion, cada dia mas fuerte, de que si el Trono de *doña Isabel II* ha de salvarse de esos cataclismos que todos denunciamos diariamente, es preciso agrupar al rededor de ese Trono todos, absolutamente todos los elementos monárquicos que hay en el pais; y si el propósito es grande, si la institucion que hemos de salvar merece los mayores sacrificios, no conviene encerrarse dentro de ese mezquino círculo donde os habeis agitado, para examinar y criticar una idea que envuelve en sí un pensamiento salvador.

Que no sirva esa idea de mira política particular alguna. El gobierno de S. M. y la autoridad superior de la provincia os han dado la seguridad de que aquellas alarmas de que se hacian eco cándidamente los progresistas, eran completamente ilusorias, é infundados los peligros que se denuncian para que os asusteis y mireis con prevencion la reaccion en el buen sentido de la palabra. Habeis oido, como yo le he oido, que todo era completamente falso. Al Sr. Lafuente le invitó el señor ministro de Gracia y Justicia, y antes lo habia hecho el señor presidente del Consejo de ministros, y el Sr. Orovio al Sr. Gonzalez de la Vega, para que dieran pruebas del fundamento de ese castillo por sus señorías levantado, y que no tenia mas de alarmante que las palabras huecas con que aquí habia sido presentado á vuestra consideracion.

¿No habeis dicho que Catilina llamaba á nuestras puertas? Vengan las pruebas; no las pruebas jurídicas, los datos en que puedan fundarse los temores de algunos señores diputados. Esos datos no se han presentado.

Pues bien: si á mí se me hicieran iguales escitaciones para demostrar que la paz de esta sociedad puede turbarse en contrario sentido, tened por seguro que me apresuraria á complacer vuestros deseos. Sin que yo viva cerca de las regiones oficiales, en mi poder tengo papeles que han circulado profusamente, y en los cuales se demuestra...

Un señor diputado (en voz baja): La carta de algun cura.

El Sr. **CANGA ARGUELLES**: No es la carta de un cura, señores diputados; son proclamas; son catecismos; son libros donde se proclaman las ideas democráticas; no las ideas democráticas, sino las ideas de desórden y de anarquía.

Acordaos, señores diputados, que hace seis ó siete dias coincidian con esas voces de alarma, de fusion, las de haberse descubierto en Madrid una conspiracion carlista. Pues bien: ved á los mismos que vociferaron esas falsas nuevas, diciendo ya que las personas presas por este motivo han sido puestas en libertad.

Y en esta situacion, ¿será tan cándido el gobierno que preste oidos á las voces que salen de los bancos de los progresistas, y los cierre á las que puedan salir de estos otros bancos?

¿No estais todos conformes en creer que las ideas que yo tengo la honra y el gusto de sostener, son contrarias *al espíritu del siglo, que la civilizacion las rechaza, que nadie puede pensar hoy así?* Pues entonces, ¿por qué os han de producir esos sustos y esos sobresaltos? Si aquí no hay mas diputado que yo que defienda esas doctrinas, ¿por qué ese ruido que constantemente estais armando? Una de dos: ó no es verdad que existe el peligro en proclamar ciertas ideas, ó de lo contrario habreis de reconocer que las ideas contrarias que estais sustentando, no son las que encuentran eco en el pais. Escoged cualquiera de los dos estremos del dilema.

La democracia pura, con formas concretas, es seguro que no vendrá á España; lo que puede venir, ó mejor dicho, ha venido ya, es el desórden, merced al cual todas las pasiones se han irritado, produciendo una espantosa anarquía. De este estado podrán surgir situaciones mas deplorables que la que actualmente presenciamos. El Sr. Bravo Murillo ha dicho que el socialismo nos acecha. Pues bien: para evitar el socialismo, para evitar la anarquía, para evitar todo trastorno, preciso es afianzar y robustecer el Trono, y para afianzarle y robustecerle, agrupar en derredor suyo todas las personas y los intereses monárquicos. Es preciso hacerlo así para que el Trono pueda salir, como saldria triunfante en este caso, de la lucha á que puede provocarle, no la democracia como partido, sino la anarquía.

He dicho.

El Sr. **GOICOERROTEA**: Dijo el Sr. Bravo Murillo que no dió órden para que se imprimiera su discurso. Yo no he oido dar esa órden; si la hubiera oido no la mencionaria aquí. Yo no he visto esa órden tampoco por escrito, ni podia verla. Sin embargo, un empleado de la secretaría del Congreso dió la órden al empleado de la imprenta para que la impresion se hiciese. Añadiré que, creyéndose que esta no era manera bastante de dar la órden, fue otro empleado de la secretaría á darla á la imprenta misma. Vea su señoría el documento á que se refirió el señor ministro de la Gobernacion, y observará que el administrador de la imprenta dispuso la impresion en el establecimiento por habérselo prevenido así oficialmente.

De esa comunicacion, no solo tenia noticia el oficial que fue á la imprenta Nacional, sino que dijo que era completamente exacta antes de remitirla al gobierno. Yo no dudo, señores, de la buena fe y rectitud de todos cuantos han intervenido en este asunto; pero aseguro que, á no haber salido de aquí en los términos que salió la órden, no hubiera podido imprimirse en la imprenta Nacional ese discurso. (*El Sr. Hurtado pidió la palabra.*) Y yo reto al Sr. Hurtado á que presente una cuenta particular de la imprenta Nacional, y que obtenga que se admita el importe de los gastos hechos. Los pagará el Sr. Bravo Murillo, no lo dudo; pero será á la comision de gobierno interior, única con quien se entenderá sobre este punto la imprenta Nacional.

No volveré, por lo demas, á tomar la palabra en este negocio. En cuanto á la parte política, lamentaria, si me lo permitiera el reglamento, que se trajeran á discusion objetos sagrados; pero haria justicia al gran patriotismo de las Cortes Constituyentes que dieron utilísimas leyes. Malo es dejarse llevar de las exajeraciones; pero es tambien muy peligroso dejarse conducir por un espíritu de ciega reaccion.

El Sr. **BRAVO MURILLO**: Nada de lo que el señor Goicoerrotea ha manifestado está en oposicion con lo que yo dije ayer al Congreso, su señoría refirió lo que habia pasado entre los oficiales de la secretaría y los empleados de la imprenta Nacional acerca de la impresion del discurso, y yo no hubiera dicho una sola palabra sobre estas esplicaciones, si el Sr. Coicoerrotea, al resumir las suyas, no hubiera dicho: "De esto resulta que el Sr. Bravo Murillo dió la órden para la impresion del discurso......"

El Sr. **GOICOERROTEA**: Fue una equivocacion; yo quise decir, y no podia ser otra cosa, que la órden habia sido dada por la secretaría del Congreso.

El Sr. **BRAVO MURILLO**: Reconociendo su señoría que fue una equivocacion, nada tengo que añadir.

En rectificacion á algunas palabras del señor Canga Argüelles quejándose de que yo hubiera calificado de absurda una idea que su señoría espresó en otra sesion, diré que la calificacion de absurda no se refiere á la palabra *reconciliacion* sino al resultado que daria ese pensamiento, porque, como habia dicho el señor ministro de Gracia y Justicia, hoy no cabia otra cosa que una *sumision con condiciones.*

Aquí, señores, hay dos cosas: cuando ocurrió la revolucion de 1854, la Deuda flotante importaba 588 millones, y ademas habia otros 60 millones de Deuda del Tesoro; es un hecho exacto. Pero yo debo decir que el primer ministro de Hacienda, despues de la revolucion, dispuso que una junta examinase esa Deuda, y poco despues se publicó el trabajo de esa comision. De aquí resulta, señores, que el hecho de la averiguacion de la Deuda flotante es un hecho anterior á la reunion de las Cortes, y por consiguiente anterior al acuerdo de las Cortes Constituyentes de suprimir la contribucion de consumos. En esa Deuda flotante estaban comprendidos todos los déficits de los presupuestos anteriores; y entonces, ¿en qué se funda la defensa que el Sr. Santa Cruz hace hoy de la supresion de ese impuesto?

Ha hablado su señoría de déficits de ciertos años; y antes de hacer esto, no sé cómo no se le ha ocurrido al Sr. Santa Cruz examinar las cuentas que de los presupuestos sucesivamente se han ido rindiendo, y que deben estar en poder de su señoría, así como de todos los señores diputados, merced á la ley que se hizo durante la administracion de esa persona que se dice enemiga de la publicidad. De esas cuentas resulta que esos déficits fueron insignificantes; que el presupuesto de 1850 se liquidó con un déficit de nueve millones; en el presupuesto de 1851 el déficit era de ciento y tantos millones, pero consistia en obligaciones anteriores, y los dos sucesivos presupuestos dieron un déficit pequeño. De todos modos, el hecho es, que en esos 583 millones de Deuda flotante estaban embebidos los déficits de todos los años anteriores; y como todo esto se sabia antes de la supresion de los derechos de puertas y consumos, vea el Sr. Santa Cruz que no tiene esa medida la defensa que su señoría ha hecho hoy de ella.

El Sr. **HURTADO**: El Sr. Goicoerrotea tuvo ayer por conveniente dar al Congreso esplicaciones detalladas de lo que habia habido en la secretaría con ocasion de la impresion del discurso, y dijo no se qué cosa de *oficioso*, refiriéndose á mis palabras. Yo solo contestaré que no hice ayer otra cosa que usar de un derecho que, como á todos los señores diputados, me concede el reglamento, de tomar parte en las discusiones en que lo tenga por oportuno.

Varios señores rectificaron, y se acordó pasar á otro asunto.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre militares retirados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden del dia para mañana: discusion de las actas de Arenys de Mar.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

SENADO.

—

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion en que D. Miguel Gomez Quintero, escribano del número de la ciudad de Antequera, solicita que se tengan presentes varias reflexiones que hace al proyecto de bases de arreglo del notariado.

Quedaron sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion varios dictámenes.

Fue aprobado sin discusion el dictámen de la comision de peticiones, relativo á la esposicion en que el colegio de notarios de esta corte hacia varias observaciones á las bases del proyecto de ley de arreglo del notariado.

Diose cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Los primeros señores nombrados en estas comisiones, se servirán reunirlas para empezar sus trabajos.

Se entró en la órden del dia.

La comision del ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo presentó el art. 7.° nuevamente redactado.

Le impugnaron los señores conde de Velle, Infante y marqués del Duero, con los mismos argumentos empleados los dias anteriores; tomando parte en el debate en pró del dictámen el marques de Miraflores, el ministro de Fomento, y como de la comision, los Sres. Calderon Collantes y Fernandez Baeza.

Aprobado el artículo lo fue asimismo el dictámen, por 66 bolas blancas contra 20 negras.

Sin discusion se aprobó el del ferro-carril de Tharsis al sitio de Fraile, en la provincia de Huelva, pero no habiendo número suficiente de senadores para votarle, se levantó la sesion.

Eran las cinco menos diez minutos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA, haciéndose cargo del último discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Bravo Murillo, fija su atencion en la declaracion que volvió á hacer de que pediria á Su Santidad que permitiera ejecutar la desamortizacion; nuestro colega; observa muy oportunamente, que la misma razon debia mover al Sr. Bravo Murillo á dirigir igual peticion á los particulares, cuya propiedad, segun confiesa el presidente de la actual Cámara, no es mas legítima que la de la Iglesia.

LA EPOCA recuerda el poco fruto que han dado de sí las actuales Cortes, y eso que hace tres meses que se hallan abiertas.

Ya vendrá la época de la recoleccion, querido colega.

EL LEON ESPAÑOL hace algunos comentarios sobre *El Times* y sus elucubraciones.

EL FENIX reseña la sesion del Senado.

EL ESTADO se ocupa de las sesiones de ambas Cámaras.

Idem del 16.

LA IBERIA y EL DIARIO ESPAÑOL reseñan la sesion del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO y LA DISCUSION se ocupan de la sesion del Congreso.

EL OCCIDENTE discurre sobre la solucion de Méjico.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA publica el artículo 2.° de *Estudios administrativos.*

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca.*

LA CRONICA reseña las sesiones de ambas Cámaras.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 16.

Contiene una real órden, de 26 de marzo, del ministerio de la Guerra, dictando varias medidas acerca de la construccion de vestuarios para los depósitos de bandera de Ultramar.

Otra real órden, trasladada al ministerio de la Guerra por el de la Gobernacion, por la que se dispone que en lo sucesivo no se admitan en las administraciones de correos cajas ni bultos que tengan efectos estraños á la correspondencia.

Por real órden del ministerio de Fomento del 29 de marzo se autoriza á D. Joaquin Roquer para que verifique los estudios de un canal de riego que fertilice los terrenos que existen cerca de Villafranca de Panadés.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El telégrafo nos anticipó hace dias noticias favorables á la causa de Zuloaga en Méjico.

Hoy *La Crónica* inserta la siguiente correspondencia, fechada en Orleans el 25 de marzo:

"Es muy difícil lograr saber la verdad: pero las noticias siguientes son casi exactas. Habian tenido varios encuentros las fuerzas de los constitucionales con las del gobierno de Zuloaga; estas últimas pretenden haber obtenido una victoria; pero no ha sido de mucha importancia. El general Parodi se habia retirado á la vista del general Osollo. Estaban á la órden del dia los pronunciamientos; pero en general parece que el gobierno de Zuloaga iba ganando terreno. La ciudad de Veracruz estaba declarada en estado de sitio, pues marchaban contra ella las fuerzas de Zuloaga, y probablemente habrá una reñida batalla en el camino de Veracruz á Méjico."

Al mismo tiempo, *El Heraldo* de Nueva-Yorck de igual fecha, 25 de marzo, publica estas otras nuevas, que aparecen mas decisivas todavia en favor de la causa de Zuloaga:

"Sé por conducto enteramente fidedigno que la legacion de Méjico ha recibido despachos telegráficos con noticias de que las tropas de la coalicion que, en número de 8,000 hombres, á las órdenes de Parodi y Doblado, defendian el gobierno constitucional ó de Juarez, fueron derrotadas cerca de Celalla por el general Osollo. Parodi se habia retirado á Guadalajara. Habia capitulado Doblado, y Guanajuato estaba ya en poder de las fuerzas de Zuloaga. Veracruz se mantenia firme todavia. Las noticias son enteramente favorables para el gobierno de Zuloaga."

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Aniceto, Papa, y la Beata María Ana de Jesus, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde la archicofradía de María Santísima de las Mercedes celebra la novena á la Beata María Ana de Jesus. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne y sermon; y por la tarde el rosario, la novena, las completas, gozos y selemne reserva. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

En los conventos mercenarios se dará la absolucion general.

Se administra el Santo Viático á los impedidos de la parroquia de San Sebastian á las ocho de la mañana.

En la parroquia de Santiago se festeja á la Beata María Ana de Jesus por haber nacido en su feligresía.

La congregacion de la Divina Pastora principia la novena á su soberana Madre en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cinco de la tarde el rosario, sermon que dirá D. Patricio Páramo, la novena, gozos, letanía, salve y reserva de Jesus Sacramentado cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

La asociacion de Nuestra Señora de Gracia y Santo Niño Jesus, establecida en San Ignacio, festeja con la solemnidad acostumbrada á su soberana Patrona en el misterio de la Encarnacion. A las seis de la tarde será el rosario, sermon, gozos, letanía y *Regina cœli* en el altar de la Vírgen. Predicará D. Castor Compañía.

Solemnes salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José, y Vírgen de Gracia.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne salve con esposicion del Santísimo Sacramento.

Salve en la Pasion al anochecer.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 y 20 c.
Títulos diferidos, 27-20.
Amortizable de primera, 16-25 d.
Idem de segunda, 8-50 d.
Deuda del personal, 9-95 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86.
Idem id. de á 2,000, 88-25.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reaes, 154 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95 p.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 38	á 57 rs. vn.
Cebada.........	de 22	á 24
Algarroba.....	de	á 33

Quedan por vender 120 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 15.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.....	57	á 60	18	á 20
Aceite..............	60	á 62		á 20
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	4	á 5		á 2
Vino..................	34	á 42	10	á 14
Pan de dos libras.			10	á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

El dia 12 del presente tuvo lugar en la iglesia de San Agustin de Valencia la tierna cuanto solemne ceremonia de administrar la sagrada comunion á los penados de aquel presidio, con asistencia de las autoridades eclesiástica, civil y militar.

El santo sacrificio se verificó con gran solemnidad; pero cuando la ceremonia brilló con todo su esplendor, fue en el momento de recibir los penados la Hostia consagrada, los cuales, en número de 600 á 700, mezclados con los socios de San Vicente Paul, recibieron el pan de consuelo con la mayor piedad, bebiendo despues el agua que los mismos socios les ofrecian. A esta comunion habia precedido ya la del precepto Pascual, á la que, así como á esta, asistieron los penados, que espontáneamente accedieron á los deseos de sus directores.

—**La obra de la Santa Infancia, cuya protectora** en España es S. A. R. la Infanta Isabel, y en la que dentro de muy breves dias sabemos que va á ingresar el Príncipe de Asturias, continúa propagándose en toda la cristiandad. Acaban de recibirse noticias de Canton del 23 de enero de este año, en que los santos misioneros encargados de la compra de los niños chinos destinados por sus padres mismos á la muerte, refieren que el primer dia en que Canton fue recientemente atacado por los ingleses, se encontraron arrimados á la muralla dos grandes cestos llenos de criaturas de un mes, casi todas niñas.

Cada cesto contenia sobre unas cuarenta.

—**Acaba de construirse un establecimiento de ba**ños de vapor en esta corte. Esta mejora es debida á los doctores Delhom y Arnús, que tienen tambien en Barcelona un establecimiento de los mismos baños rusos de vapor.

—**Ha fallecido en Sevilla el dean de aquella san**ta iglesia, D. Manuel Lopez Cepero.

—**Corre la voz de que el curso universitario de** este año terminará en 15 del próximo mayo.

—**Parece que anteayer se encontró en las inmedia**ciones de la Fuente Castellana el cadáver de un hombre, con una herida, al parecer de bala, en la cabeza. Esta circunstancia, y la de tener en la mano una pistola cargada, inducen á sospechar que tal vez habria muerto en algun desafío.

¡Qué ha de suceder donde los que deben dar ejemplo son los primeros á infringir las leyes! ¡Desgraciada patria nuestra!

—**La carne se ha subido dos cuartos por libra en** Madrid, y se anuncia un nuevo aumento en el precio.

Todo va acorde. El materialismo no conoce mas norte que el lucro. Para alcanzarle, todos los medios son buenos.

—**El dia 8 llegó á Barcelona, de Palma de Ma**llorca, el Illmo. Sr. D. Mateo Jaume, Obispo electo de la diócesis de Menorca. Su consagracion y la del de Vich, se celebrarán dentro de breves dias en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, de aquella ciudad.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-45.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ½.
Consolidados ingleses, 96 ¾.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

—

A D. P. S.—*Calaceite.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. P. P. C.—*Castrojeriz.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. R. M.—*Pozoblanco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. T. de la H.—*Sejas*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. I. S.—*Bornos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. G.—*Lucena.*—Para D. P. A. y G.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. B.—*Tordesillas.*—Recibidos los 44 rs: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. E.—*Arévalo.*—Recibidos los 22 rs. para D. F. G. S.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. M. P.—*Lodosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. D.—*Mayorga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. G. M.—*Galaroza.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. T.—*Onda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 910. Madrid, sábado 17 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

EL ABSOLUTISMO.

Para La Discusion.

Está visto que para nuestro democrático colega *La Discusion* de nada sirven los razonamientos, cuando estos se encaminan á combatir los errores y á desvanecer las rancias preocupaciones de que están impregnados los afiliados en su partido en cuanto se refiere al sistema antiguo.

No ahora, sino hace mucho tiempo; no por nosotros, por hombres ilustres y de reconocido talento, se ha demostrado hasta la saciedad que en el sistema que nuestros flamantes innovadores llaman de *absolutismo*, florecieron las artes, las ciencias y las letras, derramando su puro aroma de generacion en generacion y conservando su perfume al traves de los siglos; que su constante clamoreo contra la estúpida ignorancia de los tiempos llamados por ellos de *oscurantismo*, no son otra cosa que vanas declamaciones, palabras huecas, con que se cubre á veces la mas supina ignorancia y se seduce fácilmente á las gentes que no piensan ni discurren.

Pero la alta inteligencia de *La Discusion* no cree, sin duda, conveniente pararse en semejantes pequeñeces, y armada de su contundente lógica *etnológica*, que es para ella otra maza hercúlea, prosigue descargando fieros golpes sobre el partido absolutista. Por supuesto, no olvida *La Discusion*, con tan plausible motivo, el sacar á plaza *las luces*, el *despotismo* el *sable* y demas zarandajas que haria muy bien el órgano de la democracia en abandonar hoy como armas muy enmohecidas ya con el trascurso del tiempo, por mas que allá por los años 35 y 36 hiciesen furor y proporcionasen algun triunfo á las huestes *liberalistas*.

Pero entremos en materia. ¿De qué se trata en este debate?

La Discusion, haciéndose eco de añejas vulgaridades, acusó al absolutismo de *ignorante*, de *verdugo del pensamiento*, de *cruel*, etc, y, concretando mas su pensamiento, fulminó los potentes rayos de su democrática ira contra el Santo Oficio, por las persecuciones y los tormentos que se atrajo el genio de Galileo y su admirable descubrimiento.

Nuestros lectores han podido ver en La Regeneracion, porque lo hemos demostrado, la falsedad de aquellos cargos; que Galileo no habia sido perseguido por haber descubierto el movimiento de la tierra, sino por querer invadir un terreno en el cual no le era lícito penetrar; que no sufrió tormento alguno por esta causa ni por otra alguna, y que, por el contrario, segun confesion del mismo, en vez de cárceles se le destinaban pintorescas quintas para hacer menos desagrable su detencion......

¿Y qué opone *La Discusion* á todas estas razones? Vuelve á hacernos la apología de aquel hombre sabio, como si nosotros hubiésemos puesto en duda el importantísimo servicio que con su descubrimiento prestó á la ciencia.

Demostrada la falsedad de este cargo de crueldad lanzado contra el absolutismo de los pasados tiempos, tratamos de convencer á *La Discusion* de que en ellos, bajo el apacible y glorioso cetro de aquellos monarcas á quienes con tanta ligereza deprime el órgano de la democracia, florecieron y se desarrollaron ingenios como Cervantes, fray Luis de Leon, Rioja, etc., etc.

¿Y qué dice á esto *La Discusion*? Nos cita algunos nombres ilustres en ciencias, letras y armas, anteriores á la monarquía de derecho divino. ¡Magnífica argumentacion! Pero, ¿desvirtúa acaso nuestro aserto?

Lo que *La Discusion* debia probarnos es lo que no puede probarse; que aquellos españoles, gloria de España, no florecieron en la época objeto de sus sarcasmos. En cambio, echa mano nuestro colega, para salir del atolladero en que se ve metido, de una de esas *salidas* que suele tener á mano para casos tales, y se escapa por la tangente; pero, ¿de qué modo? Oíganlo nuestros lectores:

"La vitalidad de nuestra patria era debida al valor *personal*, y por lo tanto, ninguna influencia tuvo el absolutismo. Decimos mal: el absolutismo tuvo grande influencia, pero fue para ahogar en sus brazos de esqueleto la enérgica *personalidad* española."

¡Soberbio descubrimiento!!

Ya lo oyen nuestros lectores: si brillaron en tiempos del absolutismo los españoles ilustres que forman el orgullo de esta nacion degenerada, fue debido al valor personal, á la *personalidad española*. Mucho será que tras de esta señora no se halle oculta la célebre *autonomía* que tan malos ratos ha dado á *La Discusion*.

Pero dejemos redondeado el pensamiento del órgano de la democracia.

"Quede, pues, asentado, dice, que si así y todo florecieron en nuestra patria varones eminentes en todas las líneas, no se debió á otra causa sino sola y esclusivamente al aliento y brio de la *personalidad española*, que se empeñaron en rebajar todos los Reyes de la casa de Austria, los cuales encontraron el secreto de *contrahacer* una especie de igualdad, no en el órden de la libertad, única igualdad verdadera, sino una igualdad material, cortando todas las cabezas sobresalientes con el hacha del absolutismo, en el lecho de Procusto de la tiranía, como se igualan las murtas de un *parterre*."

Vean Vds. aquí á los Reyes de la casa de Austria convertidos en segadores..... ¿Y de qué? ¡De cabezas humanas! ¡Qué horror!!

No sabemos si el nuevo descubrimiento de la *personalidad española*, que acaba de hacer *La Discusion*, nos ha admirado mas que el del mismo Galileo; por lo menos, nadie será capaz de negarle la originalidad.

Ya que tenemos la pluma en la mano para contestar al periódico de las *autonomías*, no queremos dejar pasar la ocasion que se nos presenta de ofrecerle una nueva prueba de la *compactizacion* que reina entre la familia democrática.

Aunque *La Discusion* no nos ha dicho aun si se ha puesto por fin de acuerdo con sus correligionarios italianos, acerca de cómo debe ser considerado el asesinato que llevó al patíbulo al regicida Orsini, creemos deber añadir un hecho mas á los que se han presentado á la pública consideracion, sobre la paz, fraternidad, *compactizacion* y buena armonía que reina en las filas de la democracia española desde que, en mal hora para ella, dió á luz su reconocido órgano *La Discusion* las *célebres autonomías subgetivas*, las *razones etnológicas* y recientemente la *personalidad* española.

Como una nueva prueba de ella, insertamos á continuacion algunos párrafos de la carta dirigida á *La Iberia* por el antiguo demócrata D. Manuel Ruiz Zorrilla, que, acaba de protestar contra las doctrinas que *La Discusion* sustenta, incorporándose á las filas del partido progresista.

"¿Cuál es la línea de separacion, dice el señor Zorrilla, entre uno y otro diario? En teoría, un abismo: en la práctica, la cuestion de oportunidad, que podria conducirnos á otro. *La Discusion* cree, que en todas épocas y circunstancias es posible desarrollar su plan de gobierno, y hacer con él la felicidad de nuestro pais. *La Iberia* cree, que es indisindispensable progresar paulatina ó rápidamente, segun lo exijan las necesidades de nuestra patria. *La Discusion* quiere la consagracion de todas las libertades, cualesquiera que sean sus consecuencias. *La Iberia* quiere estas mismas libertades hasta donde sean compatibles con el órden.

. . . .

. . . .

»Siento mucho abandonar un partido, al cual he consagrado mis afecciones, mi cariño y lo poco que he podido valer en los cortos años con que cuento. Siento mucho separarme de algunos hombres que, como el señor Rivero, me han dispensado mas consideraciones de las que merecia; pero mis sentimientos y mi modo de ver en el porvenir no me permiten continuar afiliado en un partido que, no apreciando para nada la cuestion de conducta, no podria darnos el dia del triunfo mas que la dictadura, para imponer sus principios á nuestro pueblo, ó la anarquía, despues de la cual asomaria su horrible faz el absolutismo."

J. Canga Argüelles.

CORTES.

Al abrirse la sesion de ayer, preguntó el Sr. Barona en qué estado se encontraba la causa formada al asesino del Sr. Verdugo.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que se halla en sumario, y detenida solo por el resultado final del herido, pues segun sea este, así impone la pena el Código.

En este asunto, que preocupa, como es natural, la atencion, debemos ser muy parcos, considerando que es objeto ya de un proceso y que debe á toda costa, y en interes de la justicia, evitarse con comentarios, mas ó menos oportunos, cualquier estravio que pudiera sufrir la opinion pública.

Se procedió en seguida á discutir el dictámen de la minoría de la comision sobre el acta de Arenys de Mar.

Le impugnaron los Sres. Espinosa y Belda, y le defendieron los Sres. Polo y Suarez Inclan, versando principalmente sobre la aptitud de las personas que formaron la mesa, y particularmente del alcalde, de quien dijo el Sr. Suarez que es un modelo para falsificaciones. El Sr. Espinosa rechazó enérgicamente esta calificacion. El Sr. Inguanzo, de la mayoría de la comision, impugnó el voto, que fue defendido en seguida por el Sr. Campoamor. El señor ministro de Gracia y Justicia justificó al juez de Arenys. El voto fue desechado por 85 votos contra 75.

El Sr. Elduayen combatió en seguida el dictámen de la mayoría. A instancia del señor Rios Rosas se leyó una esposicion del Sr. Xifré, candidato vencido, que causó gran sensacion en el Congreso por los terribles ataques que en ella se dirigen al general Zapatero. Los Sres. Reina, Pino, Fenollar y otro diputado catalan, protestaron indignados contra tales ataques, y defendieron al Sr. Zapatero. El señor ministro de Gracia y Justicia habló en el mismo sentido, añadiendo que la esposicion será entregada á los tribunales, y que el gobierno, despues de oir todos los cargos que se hagan á las autoridades de Cataluña, los rechazará.

Aplaudimos sinceramente las palabras del señor ministro, al mismo tiempo que lamentamos el que no se hubiera podido impedir la lectura de la esposicion del señor Xifré, que es un documento incalificable, por estar lleno de acusaciones terribles contra la autoridad militar superior de Cataluña.

Como dijo perfectamente el Sr. Pino, la buena razon rechaza que el reglamento, que prohibe á un diputado proferir palabras ofensivas, no haya previsto el caso en que pueda un particular cualquiera obligar al Congreso á escuchar una larga serie de dicterios.

Hoy promete ser curiosa la sesion, pues en ella debe terminarse una cuestion que ha escitado, no sabemos cómo, el interes de algunas de las fracciones en que se halla dividido el Congreso de los diputados.

En el Senado se leyeron los dictámenes de las comisiones que entienden en los proyectos de ley sobre el notariado y sobre la concesion de honores á los hombres públicos. Ambos dictámenes son la completa aprobacion de lo que ha propuesto el gobierno.

Puesto á discusion el proyecto de ley de minas, el señor conde de Torre-Marin habló en contra de su totalidad.

El Sr. Olivan, como individuo de la co-

mision, contestó al señor conde de Torre-Marin.

El Sr. Cerrajería hizo tambien algunas observaciones sobre la totalidad del proyecto, fijándose, sobre todo, en que los derechos de los propietarios no estaban bastante garantidos por la ley.

Suspendida esta discusion, se leyó un proyecto de ley remitido por el Congreso sobre derechos de los militares retirados.

No habiendo suficiente número de senadores para discutir leyes, se levantó la sesion.

J. Canga Arguelles.

¿En qué consistirá que nuestro colega *La Iberia* apenas deja pasar un dia sin recordar los *chamusconcillos* de La Regeneracion?

Por temor no será; porque este cofrade es muy bravo.

Advertirémosle, sin embargo, por lo que pueda convenir, que esos *chamusconcillos*, usados á tiempo, serian un correctivo eficaz para que no se reprodujesen las *hogueras* que encendió el patriotismo de algunos andaluces y castellanos viejos.

Tampoco le ha hecho gracia á *La Iberia* que propusiéramos la idea de convertir en *campana* á Mendizabal.

Considera el colega del progreso que ese destino católico no cuadra bien al *impio desamortizador* y al que vendió las campanas de las iglesias.

La Iberia olvida que el Sr. Mendizabal, segun dijo el marques de Molins, se convirtió al cristianismo, cuyo acto constituye la única gloria que nosotros reconocemos en el héroe del *progresismo*.

¿Qué cosa, pues, mas oportuna ni mas providencial que convertir en campana al desamortizador de las campanas?

Reflexiónelo con calma *La Iberia*, y observará que nuestra idea no es tan desacertada.

Tenemos ya á la vista el segundo artículo de *El Occidente* contra los Jesuitas.

Lástima es que nuestro colega consagre sus trabajos á sostener esta enojosa polémica.

La *tolerancia* del Sr. Bravo Murillo con el Sr. Canga Argüelles, es generalmente conocida.

Véase si no de qué manera da cuenta nuestro colega *El Fénix* del acto de haber pedido la palabra el Director de La Regeneracion en la sesion del miércoles:

"Y, últimamente, añadió el Sr. Bravo Murillo, el llamar *absurdo* al proyecto de reconciliacion de las dos ramas de la familia real española, lo cual, como era natural, precisó al Sr. Canga Argüelles, que la ha defendido en el Congreso, á pedir la palabra; y en la sesion de hoy, tercera, á que la interpelacion ha dado lugar, hablará dicho señor, *si puede*, sosteniendo sus opiniones."

MAS ROBOS SACRILEGOS.

A principios de la semana actual robaron por la tarde, de un altar en la iglesia de la Buena-Dicha, la imágen de San Andrés Avelino, obra de escultura que parece es de mucho mérito, y que abultaba bastante, pues tenia una vara de altura sobre la peana, que no pudieron arrancar. Todos los dias estamos dando cuenta de estos atentados sacrílegos, sin que se consiga la captura y el castigo de sus infames perpetradores.

Segun dice ayer *Las Novedades*, el mismo dia habia salido para Aranjuez, con el objeto de poner en manos de S. M. una esposicion, la comision estatuaria de Mendizabal, solicitando se revoque una real órden que parece ha sido espedida por el señor ministro de la Gobernacion, mandando suspender los trabajos para la ereccion de dicha estatua.

Sentiremos que no pierda el viaje.

El señor baron de Grovestein, ministro plenipotenciario de los Paises-Bajos, dió el jueves un espléndido banquete en honor del Nuncio de Su Santidad, y del ab-Legado apostólico. Asistieron á la comida los embajadores de Francia, Austria, Dos-Sicilias, Bélgica; los señores conde de Guendulain, ministro de Fomento, el marques de San Felices, y el Sr. Ligués y Bardají, director de política.

La comision de imprenta ha terminado sus trabajos.

En punto á las recogidas, no ha tomado aun un acuerdo decisivo, siendo tres los proyectos presentados por individuos de la comision.

A fines del mes próximo, dicen las *Hojas*, saldrá de Madrid con licencia el señor marques de Turgot, quien disfruta hoy, mas que nunca, de la confianza y del aprecio de su gobierno.

Insiste en separarse de la direccion de la imprenta Nacional el distinguido Sr. Cos-Gayon. Lo sentimos, porque el Sr. Cos-Gayon es un empleado digno de la estimacion de cualquier gobierno.

En el sorteo verificado para la amortizacion de 40 acciones de carreteras provinciales de Madrid, procedentes del empréstito de seis millones de reales, habiéndose introducido en la urna 2,973 bolas numeradas, y despues de revolver convenientemente dicha urna por medio de dos niños del colegio de San Ildefonso, han sido estraidas por el órden siguiente:

Números.

2,437	877	874	1,922
1,799	1,450	1,243	45
2,154	653	1,699	2,527
1,764	54	1,891	967
2,468	434	1,121	1,884
2,272	2,309	887	952
1,197	2,666	780	2,346
126	1,811	1,555	928
1,985	1,258	310	2,253
53	753	2,580	478

La *Gaceta* de hoy contiene los siguientes nombramientos, hechos por reales decretos del 5 de marzo último.

Al Dr. D. Miguel Payá y Rico, canónigo lectoral de la santa metropolitana iglesia de Valencia, para la iglesia y obispado de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Fermin Sanchez Artesero y renuncia del presentado D. Liberato Fernandez Garcia.

Y al Dr. D. Juan Nepomuceno Garcia y Gomez, canónigo lectoral de la santa y metropolitana iglesia de Búrgos, para la iglesia y obispado de Coria, vacante por fallecimiento de D. Antonio Sanchez Cid y Carrascal.

Asimismo, por otro real decreto de 26 del espresado marzo, S. M. tuvo á bien nombrar:

Al Dr. D. Andrés Rosales y Muñoz, fiscal general eclesiástico de la diócesis de Granada, canónigo de su iglesia metropolitana y catedrático de teología en el Seminario conciliar, para la iglesia y obispado de Jaen, vacante por defuncion de D. Tomás de Roda.

Y habiendo aceptado las respectivas nominaciones, se están practicando las diligencias necesarias para su presentacion á la Santa Sede.

Despues de dar cuenta *El Diario Español* á sus lectores de lo que han publicado los periódicos de Madrid sobre el atroz atentato cometido en una de sus mas concurridas calles, con el diputado Sr. Verdugo, del cual ya tienen noticia nuestros lectores, añade lo que sigue:

"SS. MM. han sido las primeras en manifestar el mayor interes por el herido, viniendo del sitio, segun parece, un alto empleado de Palacio á enterarse de su estado y á ofrecer á su familia toda clase de auxilios. Ayer se remitieron varios partes telegráficos á Aranjuez al señor presidente del Consejo, dándole cuenta de la situacion del enfermo. El infante D. Enrique mandó ayer tres veces á saber del Sr. Verdugo, y el mismo interes han mostrado por su vida hombres políticos de todos los partidos, sin distincion, y no solo de una fraccion determinada, como parecen dar á entender algunos periódicos, que, agrupando solo ciertos nombres, convierten, sin quererlo sin duda, en una cuestion de otra índole, una cuestion social y de humanidad."

Ayer se ha rogado, segun dice anoche *La Epoca*, á los miles de personas que acuden durante todas las horas del dia y de la noche á saber del estado del herido, que no pasen del pórtico de la casa, donde numerosos nombres se inscriben en las listas allí colocadas. Tambien las autoridades han tenido la bondad de mandar que se cierre á los carruajes aquel trozo de calle. Sustituyéndose el uno al otro, ayer tarde han estado al cuidado del enfermo el marques del Duero y el general Dulce, compartiendo el tiempo entre esto y consolar á la afligida esposa Sra. Avellaneda, á quien no se ha podido impedir corriese al lado de su marido. Tambien estuvo ayer tarde el presidente del Congreso, y en los salones de conferencias de la Cámara se fijan de hora en hora partes sobre el estado de la víctima.

Por último, ocupándose las *Hojas* de este atentado, dice que la causa contra el autor de las heridas hechas al Sr. Verdugo camina rápidamente; personas competentes han asegurado á dicha publicacion, que de las declaraciones, así del agresor como del ofendido, resulta que á las heridas precedieron algunos golpes descargados mutuamente por uno y otro.

Segun un parte que se dió ayer á las cinco de la tarde, el paciente habia descansado un poco y esperimentado algun pequeño alivio, pero despues se nos ha dicho que su estado no ha perdido su primitivo carácter de gravedad.

En una carta de Bayona que publica *El Fénix*, leemos lo siguiente:

"Consecuente á una circular del ministro de la Guerra, dirigida á los generales que mandan las divisiones militares, relativa á música sagrada, acaba de prescribirse á los músicos mayores de todos los regimientos que busquen en los autores, así antiguos como modernos, trozos de música y composiciones especiales para las ceremonias ó fiestas religiosas y fúnebres, y que las adapten á sus músicas respectivas, de modo que el carácter de estas composiciones sea propio y conforme á cada una de estas solemnidades, segun el lugar y las circunstancias."

Mas de una vez nos hemos ocupado en La Regeneracion de los abusos que en esta parte se cometen en los templos de España, en donde con frecuencia vienen á herir los oidos de los fieles congregados en ellos los destemplados sonidos de una orgía ó las melodías que quizás la víspera han resonado en un teatro, escitando los sentidos y avivando el fuego de las pasiones.

Hé aquí por qué mereció nuestra mas sincera aprobacion la medida dictada por la sabiduría de N. S. P. Pio IX para cortar de raiz en Italia tan graves abusos, y porqué creemos tambien digna de elogio la circular del ministro de la Guerra frances.

¿Cuándo llegará la hora de que se ponga remedio á este grave mal en España?

De Lisboa escriben á las *Hojas*, que la coalicion contra el ministerio, toma formas terribles para este. Todas las oposiciones se han puesto de acuerdo para vencer al gabinete en las elecciones, dejando para mas adelante el fijar cuáles principios deben dominar en el gobierno.

Dice *La Epoca*:

"Ni ahora ni nunca, segun nuestras noticias, dice anoche *La Esperanza*, ha habido entre los príncipes proscriptos la menor divergencia en órden á la fusion dinástica: lo que ha dicho el conde de Montemolin, eso ha sido la regla de conducta y hasta de opinion y voluntad *para todos ellos*.

»No tenemos la pretension de rivalizar con *La Esperanza* respecto á buenas noticias del campo carlista, pero insistiremos en que hace un año D. Juan de Borbon no se prestaba con tanta facilidad como el conde de Montemolin á reconocer, bajo la reserva de lo futuro, por supuesto, á la Reina doña Isabel II.

»Despues es posible que todos se hayan puesto de acuerdo. ¿Querria decirnos *La Esperanza* cuál es la opinion que ha prevalecido en el asunto de la fusion? Se nos figura que es la favorable á ella."

Segun nuestras noticias, la espedicion que conduce á Fernando Póo la mision de PP. Jesuitas ha debido hacerse á la vela en el puerto de Cádiz.

El comandante del vapor *Vasco Nuñez de Balboa*, D. Cárlos Chacon, reasumirá interinamente el mando y gobierno de aquellas hasta ahora abandonadas posesiones.

No podemos menos de felicitar al actual señor ministro de Marina por el celo con que ha dispuesto todo lo necesario para realizar el pensamiento que, aceptado hace ya muchos meses, ha venido sufriendo inconcebibles dilaciones.

Parece providencial. En los mismos momentos en que un diario moderado, con grandes pretensiones de autoridad, acusa de la manera mas gratuita á la insigne Compañía de Jesus, condenándola al odio, sus preclaros hijos se dirijen á las insalubres playas de Fernando Póo y Annobon á asentar las bases de la dominacion española.

El Occidente se convierte en la trompeta de los ciegos enemigos de esos respetados y queridos hijos de la Iglesia, los llama ambiciosos, y esparce al aire sus anatemas, mientras que el pabellon real los escuda y lleva al traves de los mares para que trabajen por el interes de España.

¡Singular coincidencia!!

¿Qué mayor argumento pudiera presentarse para embotar lo que el odio trata de aguzar contra la virtud, la abnegacion y el mas puro patriotismo?

Al eco de la calumnia marchan los padres Jesuitas, sumisos y obedientes á la voz de la autoridad, á Fernando Póo y Annobon.

El pueblo español los acompaña con sus plácemes y bendiciones.

Sírvales de compensacion el aprecio público que les rodea, y de que es un testimonio el encono impotente que á todas horas revelan sus émulos y enemigos.

Lóndres 15.—Lucknow fue ocupado totalmente el 19. Se han cogido mas de 200 cañones. Los enemigos, que evacuaron la plaza sin gran resistencia, y que se hacen elevar hasta 70,000 hombres, han huido divididos en grandes masas, que son perseguidas por las tropas inglesas.

Paris 15.—Ha llegado el ministro de España en Viena, Sr. Cueto.

Los periódicos de Viena anuncian que habiendo invadido los montenegrinos el territorio austriaco, han sido rechazados por las tropas del gobierno.

Paris 16.—El Emperador ha regresado á Paris. A fines de abril saldrán para Bucharest los comisarios franceses con todas las instrucciones para terminar la cuestion de los Principados.

Lóndres 16.—La recepcion del embajador frances en Douwres ha sido suntuosa. Han salido á recibirle hasta el embarcadero el ayuntamiento y las autoridades inglesas. Se le ha dado guardia de honor, y se le prepara en esta ciudad una recepcion oficial, como no se ha hecho hace mucho tiempo á ningun representante estranjero.

Lord Malmesbury ha confirmado y esplicado en la Cámara de los Comunes las mayores facilidades concedidas para la entrega de pasaportes para Francia.

J. Canga Arguelles.

Estracto de las sesiones del 16 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Barona pidió al gobierno que manifestase el estado en que se encontraba la causa sobre el atentado cometido en la persona del diputado D. Domingo Verdugo.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que se habian dado las órdenes apremiantes para que esta causa se formase instantáneamente, como se ha verificado, impidiendo solo su terminacion el estado alarmante del Sr. Verdugo, y asegurando que una vez que se determine la muerte ó la vida de este apreciabilísimo diputado, no tardará una hora en formular su acusacion el fiscal de S. M., para lo cual tiene ya estudiado el proceso.

Entrando en la órden del dia, se leyó el dictámen de la comision de actas sobre la de Arenys de Mar, y el voto particular del Sr. Suarez Inclan, pidiendo la palabra en contra el Sr. Espinosa, para manifestar que no habia motivo para la anulacion, cuando el Congreso habia aprobado otras actas que habian tenido protestas iguales y aun menos forzadas.

Despues hizo su señoría la historia de lo ocurrido en la eleccion, deduciendo que no habia motivo, segun ella, para anular el acta.

El Sr. Polo, en pro del voto particular, obtuvo la palabra, para hacer ver que en este asunto se trataba de la fuerza moral del Congreso, puesto que no debia admitirse la validez, habiendo protestas de actas que merecian la reprobacion de la Cámara, sin que acompañara á ella un auto absolutorio.

Despues hizo ver que los individuos que componian la mesa estaban acusados de no haberla formado conforme á la ley, insistiendo en la ilegalidad de la eleccion, como lo probaban las protestas que acompañaban al acta, la una por 34 electores y la otra por 27, terminando por pedir la nulidad de la eleccion.

El Sr. BELDA, de la comision: El Sr. Polo me ha obligado á tomar la palabra cuando ha hecho leer el dictámen de la comision, dado en la legislatura pasada. Estaba ese dictámen firmado por tres individuos; yo no lo firmé, aunque no quise traer voto particular.

Debo hacer un argumento en contestacion al señor Polo. Es un hecho indudable que el Sr. Xifré no tiene simpatía en Arenys. ¿Quiere ver el Congreso el acta por que el Sr. Xifré se sentó en estos bancos? Pues venia por mayoría de 16 votos, y entonces vivia su señor padre, persona de grande influjo en el pais. El Sr. Xifré ha tenido mayoría compacta en San Celoni, que es una seccion corta; pero cuando los de Arenys han votado todos, ha triunfado el candidato contrario. Este hecho habla muy alto.

¿Y qué protestas se traen aquí? Las mismas que el año pasado. ¿No se sabe cómo se hacen los requerimientos para declarar? El que se formase la mesa con los mismos individuos que el año pasado, prueba la legalidad del acto. Si los individuos de la mesa no estaban procesados, porque el juez no creyó que habia méritos para ello, tuvieron que volverla á formar.

Rectificaron los Sres. Polo y Belda.

El Sr. Suarez Inclan defendió el voto particular, y le contestó el Sr. Gomez Inguanzo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de La Hoz): El Congreso habrá observado que nunca el gobierno ha tomado parte en cuestiones de actas, dejando al Congreso en completa libertad. Si en este momento, pues, me levanto á hablar, es porque el gobierno está en el deber de acudir á la defensa de las autoridades, mientras no se demuestre que han procedido con ilegalidad. Aquí se ha dirigido una inculpacion contra el juez de Arenys de Mar, y esta inculpacion no creo que pueden hacerla los amigos del señor Xifré, cuando las quejas que el gobierno ha recibido por no procederse con actividad en la sumaria, nacian de otro lado distinto. El juez de que se trata, muy conocido por su justificacion, es D. Fulano Trabadillo, de opiniones progresistas, hermano del Sr. Trabadillo, ex-comandante de la Milicia nacional de Madrid.

Yo, señores, que no separaré á ningun funcionario del órden judicial, sino en virtud de un espediente que pueda publicar en la *Gaceta*, creí que no podia separar al Sr. Trabadillo, de quien tengo el mejor concepto, y le trasladé á otro punto, para que otro juez continuase el procedimiento.

Por lo demas, creo que no es exacto que la protesta se funde en las mismas falsedades y vicios que sirvieron de fundamento al Congreso la otra vez para anular el acta. No debo entrar en el exámen de las protestas de que aquí se ha hablado; pero no puedo dejar de decir, que mientras no recaiga providencia de prision contra un individuo, no puede suponérsele inhabilitado para concurrir á las urnas. Véase, pues, cómo la inculpacion, en lo que se refiere á la autoridad judicial, carece de base atendible.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Yo creo que la causa que se ha formado en virtud del acuerdo del Congreso, en el pueblo de Arenys de Mar, debia haber tenido resultado en el espacio de nueve meses, bien sobreseyendo, ó elevándola á plenario. En este hecho no verá el señor ministro ningun género de acusacion contra ese juez.

El Sr. POLO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. GOMEZ INGUANZO: Yo tambien la pido en uso de mi derecho.

Muchos señores diputados: A votar, á votar.

Se acordó, á peticion de suficiente número, que la votacion fuese nominal, y resultó desechado el voto particular por 85 votos contra 65.

Se abrió discusion sobre el dictámen de la mayoría, y dijo

El Sr. ELDUAYEN: Me propongo demostrar que las consecuencias deducidas por la mayoría están en contradiccion con el preámbulo de su dictámen. Prescindiendo de los hechos citados por los individuos de la minoría, no puedo menos de recordar los actos primordiales de esta eleccion.

Un alcalde que ha merecido censura severa de este cuerpo colegislador por su conducta del año pasado, es el que preside las nuevas elecciones, asociándose á las mismas personas. De manera que desde luego puede decirse que por parte del gobierno se ha ejercido una influencia decisiva.

La comision presenta estos hechos: primero, que no se admitió á votar á 11 electores por haber sufrido una condena en causa criminal: el Sr. Inclan ha probado que estaban en el goce de sus derechos; segundo, que se abstuvieron de votar 65 electores; si atendemos á que el Sr. Figueras ha obtenido de mayoría 48; el Congreso comprenderá si el número de 65 podia ó no haber influido en la eleccion. Por otra parte, aquí no ha estado intervenida la mesa, y yo veo constantemente consignado que donde no hay mesas intervenidas, hay presuncion de falsedad. Nada mas natural que el que constara el número de votos de la mesa definitiva no intervenida, y la comision, en vez de reclamar del gobierno la justificacion de este hecho, nos propone la admision del Sr. Figueras.

En el hecho relativo á la esclusion de los 11 electores, la comision prescinde de si tal resolucion carecia de verdad legal; de manera, que la comision prescinde de ciertos hechos cuando pueden ser en beneficio del candidato vencido, y los toma en consideracion cuando son en beneficio del Sr. Figueras. La comision, ademas, encuentra la verdad legal en la mesa, cuando se trata de una mesa no intervenida y que tiene todos los vicios de la nulidad.

Pero si alguna duda hubiera, no solo de la nulidad, sino de la intervencion que ha ejercido el gobierno, creo que bastaria para desvanecerla que la comision hubiera reclamado del ministerio de la Gobernacion documentos que allí existen respecto á la parte que han tomado las autoridades de Barcelona, y al apoyo que han dado á ciertos principios, de lo cual puede informar al Congreso el digno diputado que fue director de administracion de este ministerio. *(El Sr. Lorenzana pidió la palabra).*

EL Sr. RIOS ROSAS: Señor presidente: pido que se lea la esposicion dirigida al Congreso por el Sr. Xifré, y que obra en el espediente.

Se leyó esta larga esposicion.

El Sr. PINO: Pido la palabra para una cuestion de órden.

Los Sres. Reina, Conde del Fonollar y Balboa pidieron la palabra para defender á un ausente.

El Sr. LORENZANA: He pedido la palabra para contestar á una alusion personal que me ha dirigido el Sr. Elduayen, como director que he sido de administracion en el ministerio de la Gobernacion. Yo debo decir á su señoría que, como tal director, no he intervenido ni tenia para qué intervenir en la eleccion de Arenys de Mar.

En cuanto á otro hecho á que se ha aludido, puedo decir que dos inquilinos de una casa que posee el Sr. Xifré en Barcelona hicieron una esposicion al gobierno, y la envió el gobernador sin apoyarla ni contradecirla, diciendo que la enviaba en gracia del derecho que la Constitucion concede á todos los ciudadanos. En esta peticion se vertian máximas que tenian sabor socialista; se vertian principios subversivos, y hasta se pedia que se pusieran cortapisas á la determinacion del Sr. Xifré. Sobre esta esposicion recayó una real órden, siendo ministro mi digno amigo el Sr. Nocedal, y en ella se calificaban de altamente inconvenientes los términos de que habian usado los peticionarios, y se encargaba al gobernador que hiciera respetar el derecho de propiedad, cuidando en lo sucesivo de no recibir documentos que se presentaran con ese sabor anti-social.

El Sr. REINA: Pocas serán las palabras que voy á decir. Creo que el digno capitan general de Cataluña no necesita que se le defienda de la esposicion que acaba de leerse. Yo á quien voy á defender aquí es al Parlamento; yo creo que no puede consentirse, sin depresion del gobierno y del principio de autoridad, que aquí se lean esposiciones como esa, llena de dicterios contra una digna autoridad. *(El Sr. Rios Rosas pide la palabra.)*

No he tratado de dirigir ningun ataque á la mesa; pero pregunto al Congreso si puede consentirse que en este sitio se llame á una autoridad dignísima como la de Cataluña; incendiario y comunista. Yo era uno de los que pensaban votar por el Sr. Xifré, pero varié de propósito desde que leí esa esposicion.

Yo creo que no hay necesidad de defender de esos dicterios al digno capitan general de Cataluña. Su reputacion, su nombre, su hoja de servicios le defienden bastante.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): El gobierno, que tenia conocimiento de esa esposicion, no solo justificará la autoridad del capitan general de Cataluña, sino que demostrará la necesidad imperiosa de que eso sea entregado á los tribunales, porque ahí vienen hasta partes telegráficos originales de las autoridades, que no pueden estar ahí sin entregarlos los empleados ó arrancarlos de las oficinas. En fin, el gobierno probará que en esos documentos se prodigan injurias y calumnias á esa autoridad respetable, sin comprobacion ni datos. El gobierno tiene en la mano una comunicacion del capitan general de Cataluña reclamando que esa esposicion se entregue á los tribunales, y se dé testimonio para poder perseguir al calumniador. El gobierno no quiso antes aludir á este documento, porque no se dijese que ejercia presion; pero puesto que es necesario que la autoridad salga ilesa para que no pierda su prestigio, el gobierno cuidará de que este hecho no quede impune.

El Sr. PINO: Si el reglamento, señores, no permite emplear espresiones ofensivas á un diputado que tiene el derecho de emitir aquí sus opiniones, ¿cómo se permite leer aquí esos documentos ofensivos que solo tienen la firma de un individuo?

Yo no defenderá al capitan general de Cataluña. A personas de esta altura no las defienden mas que sus hechos y sus grandes servicios. El señor Xifré ha escrito ese documento en un rapto de amor propio ofendido, solo así se comprende que haya arrastrado por los suelos el principio de autoridad. ¿Ha olvidado el Sr. Xifré que Cataluña, y tal vez la sociedad española, deben su salvacion al general Zapatero?

El Sr. Xifré, que como caballero será agradecido, ¿ha olvidado que la conservacion de una parte de su fortuna la debe al capitan general de Cataluña? Documentos de esa especie no tienen valor nunca en este sitio. Aquí no se reunen mas que hombres de órden, cualquiera que sea su opinion, y todos están unánimes en que el principio de autoridad debe hacerse respetar ahora mas que nunca en la nacion española.

El Sr. SUAREZ INCLAN: El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que se han traido aquí documentos arrancándolos de las oficinas y de los empleados del ferro-carril. El señor ministro tiene la desgracia de no conocer esa acta mas que por un prisma engañoso. Los dependientes de esa seccion telegráfica de Barcelona á Arenys de Mar no son empleados del gobierno, son empleados particulares, en cuyo nombramiento tiene participacion el Sr. Xifré.

No arrancó, por consiguiente, ningun documento á la autoridad pública; debo decirlo muy alto en defensa de la honra de ese caballero, injustamente calumniado. Si el gobierno civil de Barcelona, bajando á un terreno que no es propio de una autoridad, ponia esos partes, yo pido que se lean. La provocacion ha venido de esos bancos, y puesto que se ha arrojado el guante, nosotros le recogeremos. Ruego, pues, al señor secretario que lea esos partes telegráficos.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, y se va á preguntar si se reunirá el Congreso en secciones.

El Congreso acordó afirmativamente.

Se leyeron, y se anunció que se imprimirian, los siguientes dictámenes:

1.° Sobre ereccion de un monumento á Hernan-Cortés.

2.° Sobre concesion de pension á doña Maria Engracia Calvet.

3.° Sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

4.° Sobre peticiones.

Pasó á las secciones, para nombramiento de comision mista, el proyecto que remitia el Senado del ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo.

El señor presidente anunció, como órden del dia para mañana, la discusion pendiente y los dictámenes, primero sobre pension, y segundo sobre monumento á Hernan-Cortés, y levantó la sesion á las seis y cuarto.

SENADO.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Ezpeleta se ha escusado de pertenecer á la comision de pension á doña Isabel de los Rios, por su calidad de ministro.

Se han aprobado los dictámenes de la de peticiones, pasando á la del notariado varias esposiciones de escribanos, pidiendo se reformen algunas de las bases presentadas para la formacion de la ley.

Dada lectura del dictámen de la comision del notariado, se pasó á la discusion del proyecto de ley de minas.

Han impugnado la totalidad del dictámen los Sres. Cerrajería y conde de Torre-Marin, haciendo tambien uso de la palabra el Sr. Olivan, de la comision, y el ministro de Fomento.

El Sr. PRESIDENTE: Me veo en la necesidad de suspender la sesion, porque no hay número de senadores suficiente para discutir leyes. Si avisados algunos señores senadores que se encuentran en el edificio resultase número bastante, continuará la discusion. Mientras tanto, va á leerse un proyecto de ley que ha remitido la Cámara de señores diputados.

El secretario, Sr. Calonge, subió á la tribuna y leyó dicho proyecto de ley, referente á concesion de garantía á los militares retirados.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones, las cuales se reunirán mañana á primera hora, para nombrar los individuos que han de formar la comision relativa al mismo.

Los señores secretarios tendrán la bondad de ver si hay 40 señores senadores en el salon.

Verificado el recuento, resultó no haber dicho número.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo número bastante para continuar el debate, proseguirá la discusion mañana. Ruego á los señores senadores tengan la bondad de concurrir, pues hay necesidad de votar definitivamente la ley que ayer se aprobó por artículos, y se necesita para esto la presencia de 73 señores senadores.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA la emprende con la familia *liberalista*, á propósito de la estatua de Mendizabal, y manifiesta sus dudas respecto al entusiasmo que manifiesta por su ídolo.

EL FENIX se ocupa del real decreto del señor ministro de Gracia y Justicia, por el cual se da una nueva organizacion al ministerio fiscal en el fuero comun.

EL ESTADO reseña las sesiones de ambas Cámaras.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de noticias estranjeras.

LA EPOCA, en las palabras pronunciadas por el Sr. Bravo Murillo en su último discurso sobre la desamortizacion, ve mas ostensibles la discordia y la division de lo que se llama el antiguo partido moderado.

Idem del 17.

LA IBERIA reseña las sesiones de ambas Cámaras.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la misma materia.

LAS NOVEDADES ve cómo la reaccion va ganando terreno, y echa de ello la culpa al partido moderado.

EL OCCIDENTE, con motivo del atentado cometido con el Sr. Verdugo, se entrega á graves consideraciones sobre la organizacion de nuestra policía.

EL PARLAMENTO se ocupa de la proposicion del señor marques de San Cárlos, en que se exigian condiciones, sobre todo de renta. para continuar siendo individuo de la grandeza.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA publica el artículo 2.° sobre *el Evangelio y la falsa filosofía.*

LA ESPAÑA reseña las sesiones de ambas Cámaras.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene una real órden. del 29 de marzo, espedida por el ministerio de Fomento, autorizando á D. Braulio Vega para que construya un molino harinero en término de Busto, provincia de Búrgos, con arreglo á las condiciones que en dicha real órden se espresan.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eleuterio, mártir, y San Perfecto, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia San Millan, donde á las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde ejercicios espirituales.

La archicofradía de María Santísima de las Mercedes celebra la novena á la Beata María Ana de Jesus en la iglesia de Don Juan de Alarcon. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon; y por la tarde el rosario, la novena, las completas, gozos y selemne reserva. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

La archicofradía de la Santísima Vírgen, celebra en el Cármen sus mensuales ejercicios á las cinco de la tarde.

En la parroquia de Santiago se festeja al Sagrado Corazon de Jesus.

La asociacion de Nuestra Señora de Gracia y Santo Niño Jesus, establecida en San Ignacio, festeja con la solemnidad acostumbrada á su soberana Patrona en el misterio de la Encarnacion. Por mañana y tarde predicarán distinguidos oradores.

Continúa en el oratorio del Espíritu Santo el setenario de los Dones, con la solemnidad acostumbrada.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santos Hermógenes y Dionisio, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan.

La congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su soberana Madre en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cinco de la tarde el rosario, sermon que dirá D. Patricio Páramo, la novena, gozos, letanía, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 c. d.
Títulos diferidos, 27-20 d.
Amortizable de primera, 16-40 d.
Idem de segunda, 8-50 d.
Deuda del personal, 9-90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86.
Idem id. de á 2,000, 88-25.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 154 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95 p.
Paris, á 8 dias, 5-18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 39	á 57 rs. vn.
Cebada.........	de 22	á 24
Algarroba.....	de	á 33

Quedan por vender 250 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 16.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	57 á 60	18 á 20
Aceite................	60 á 62	á 20
Carbon..............	7 á 8	
Patatas...............	4 á 5	á 2
Vino..................	34 á 42	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hoy, dicen las *Hojas*, tenemos noticias de la corte. SS. MM. hacen allí la vida mas apacible y tranquila. Se levantan tarde, y reciben al presidente del Consejo y á los diplomáticos despues de las dos de la tarde. A las cinco salen á paseo, algunas veces en compañía de sus augustos hijos, estendiendo sus escursiones hasta dos ó tres leguas del sitio, y vuelven á este para comer y disfrutar de la música ó del teatro, que por este motivo se encuentra bastante concurrido. SS. MM. han invitado al presidente del Consejo á participar todos los dias de la real mesa, y cada dia le dan mayores pruebas de su afecto. Ayer toda la real familia, compuesta de SS. MM., del Príncipe de Asturias y de la infanta doña Isabel, estuvo á visitar al señor infante D. Francisco, con quien y con su hija, la infanta doña Josefa, permanecieron los Reyes mas de tres cuartos de hora. Todavia hay en el sitio pocas familias notables.

—En Vigo se publica una nueva revista, titulada: *El Porvenir Hispano-Lusitano.*

—El 10 del corriente fueron fusilados en Sevilla Juan Guerrero y Juan España, que en 1851 dieron muerte á un cabo de la benemérita Guardia civil.

El 9 salieron para San Lúcar SS. AA. los duques de Montpensier.

La Discusion, periódico de aquella capital, anuncia que va á subirse el precio del pan en ella: en otros puntos de Andalucía ha ocurrido ya lo mismo.

¿A qué se deberá este fenómeno, cuando todo anuncia gran cosecha.

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

AVISO IMPORTANTE.

Rectificacion al anuncio Bibliografía sobre la nueva suscricion al Diccionario Enciclopédico de teología de Bergier, once tomos gruesos, en 4.°, pasta, inserto en LA REGENERACION; *núm.* 892, *correspondiente al 24 de marzo último.*

Donde dice «hay algunos ejemplares finos á 260 rs.;» léase «**á 460 rs.**»

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. P. de la T.—*Madridejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. A. F.—*Lérida.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 octubre.

D. T. P.—*Campo.*—Para D. A. P., *Serrate.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. de P. M.—*Murcia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. E. M. y P.—*Cuenca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo, y si paga nuestro giro hasta fin de agosto.

D. M. P. G.—*Fadon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. R. C.—*Sahagun.*—Recibidos los 50 rs: pagado hasta fin de octubre.

D. P. E. R.—*Sisante.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. C. y M.—*Moratalla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. J. G. de F.—*Ceheguin.*—Recibidos los 66 rs. para don J. E., D. J. G., y por él: pagados hasta fin de junio.

D. J. A.—*Berlanga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. M.—*Barco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. E. H. G.—*Oviedo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. R. M.—*Pozoblanco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 911. Madrid, lunes 19 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

—Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.—

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

NUEVA POLEMICA SOBRE LOS JESUITAS.

Para El Occidente.

Impertérrito *El Occidente* en su ataque contra los Jesuitas, inserta en su número del 16 un segundo artículo, y la emprende á la vez con LA REGENERACION y *La España* porque los defienden. En dicho artículo nos dice nuestro amable colega que los Jesuitas fueron espulsados de España, Portugal, Francia, Nápoles y Parma. ¿Y qué pretende con esto? ¿Darnos una leccion de historia? ¿Intenta fundar sus tésis en estos hechos? ¡Pobre argumento! El hecho, ni establece el derecho, ni prueba su justicia.

No hay cosa mas fácil que oponer á los hechos que cita *El Occidente* otros en contrario. Si Clemente XIV estinguió la Compañía de Jesus, Pio VII la restableció de vuelta de su destierro; si Cárlos III arrojó á los Jesuitas de sus dominios, su nieto Fernando VII los volvió á llamar; si el Rey de Nápoles, siendo jóven, y estando, por decirlo así, bajo la tutela de su augusto padre y del enciclopedista Tanucci, firmó el destierro de aquellos religiosos, el mismo Rey, maduro en años y aleccionado con los efectos que producian las ideas de la moderna filosofía, los repuso tambien en sus Estados.

Ya ve nuestro estimado colega que los hechos en que se apoya nada prueban, ó, mejor dicho, lo que prueban es la imposibilidad de encontrar en los Jesuitas los delitos que les hicieron merecedores de aquella persecucion, ni los encontrará, aunque se saque los ojos leyendo libros y folletos.

Tenemos que pasar en silencio, como en nuestro artículo anterior, las especies insignificantes que estampa *El Occidente* para hacernos cargo del principal argumento de su artículo. La tésis es la siguiente:

La mayoría de los Prelados españoles opinó favorablemente á la espulsion de la Compañía, y dice que de todos los Prelados con que entonces contaba la España, catorce opinaron por la no espulsion de la Compañía, si bien por su reforma; uno solo, que fue el de Murcia, por la no espulsion, y treinta y cuatro por el estrañamiento.

Preciso es considerar, ante todas cosas, las circunstancias que concurrieron en esta declaracion de los Prelados españoles.

En los años que precedieron á la espulsion se tenia gran cuidado de elegir por Obispos á los que eran conocidos por su desvío hácia los Jesuitas; era esta una condicion indispensable.

Este dictámen se pidió á los Obispos, no para la espulsion de los Jesuitas, sino despues de ella, con el objeto de mandarlo á Clemente XIV. Esto es, despues que el Rey habia prohibido espresamente que nadie pudiese escribir ó declarar en pro ni en contra de sus providencias sobre el estrañamiento, mandando que á los contraventores se les castigase como reos de lesa Majestad (1). Y para colmo de esta injusticia, que cerraba la boca á los Jesuitas y á sus amigos para su defensa, ordenaba el Rey que se escribiese contra ellos (1), y promovia el gobierno la impresion y circulacion de infinidad de folletos españoles y estranjeros, llenos de acusaciones calumniosas contra la Compañía.

(1) Pragmática sancion, art. 16.

La real órden que se espidió en octubre de 1769 pidiendo el dictámen, contenia razones y motivos falsos, para obligar á los Prelados á que contestasen en el sentido que deseaba el gobierno, induciéndoles en error.

Por todo lo cual, aun cuando fuese cierto que la mayoría de los Prelados españoles contestasen aprobando el estrañamiento y pidiendo la total estincion de la Compañía, no por eso nos convenceríamos de su justicia y conveniencia. No; porque lo hemos dicho, y lo repetimos: para juzgar sobre delitos de que á uno le acusan, no bastan apreciaciones de personas; es preciso las pruebas claras del delito, y estas son las que faltan.

Pero ¿es cierto que los treinta y cuatro Prelados que cita *El Occidente* dieron su dictámen favorable á la espulsion? No; no es cierto. Sentimos no tener á la mano los originales ó la copia de las respuestas de los Prelados, y solo recordamos haber oido á persona que las ha visto, que estas respuestas son muy distintas de lo que supone *El Occidente*. Pero no importa, pues para probar nuestra negativa, nos basta la *Historia* del Sr. Ferrer del Rio.

A la cabeza de los Prelados favorables á la espulsion, pone nuestro colega al Arzobispo de Toledo, como lo hace tambien el Sr. Ferrer del Rio, y es precisamente el único informe ó dictámen íntegro que este historiador copia en su obra en aire de triunfo. Lea cualquiera persona imparcial este documento, y hallará que en resúmen dice lo siguiente: "Todo conspira á creer que V. M. y los demas augustos soberanos de su real casa de Borbon no solicitarán, sino con gravísimos fundamentos, la estincion de la espresada religion. Mas yo, Señor, no he podido, por la exencion de sus muchos privilegios, acercarme á descubrir su gobierno y máximas interiores. Ademas de que mi genial abstraccion, muchos años y accidentes repetidos, no han contribuido poco *á que me falte toda la instruccion necesaria para formar juicio en materia de tanta gravedad.*" Estas son sus palabras. ¿Hay aquí aprobacion alguna? Todo lo contrario: si se atiende á que se escribe á un soberano que desea á todo trance llevar á cabo la estincion de la Compañía, y á todas las demas circunstancias, es mas bien una verdadera desaprobacion. Así, aun entre personas iguales, cuando no se aprueba lo que uno asegura ó desea, se suele decir: "V. tendrá razon, pero yo no la veo."

Nos persuadimos que *El Occidente* no ha leido los dictámenes de los Prelados; pero nos permitirá le digamos, en vista de la mala inteligencia que se da al único dictámen que conocemos, que mientras no los veamos todos íntegros, tenemos derecho de creer que ni los once primeros Prelados, desaprobadores de la espulsion, opinaron por su reforma; ni que los treinta y cuatro últimos fueron favorables al estrañamiento y estincion de la Compañía. Lo que sucedió fue que muchos Prelados procuraron en sus respuestas calmar el enojo del monarca por evitar una persecucion, que, sin embargo, alcanzó á mas de un Prelado.

(1) Pastoral del Arzobispo de Búrgos, que escribió *obedeciendo al Rey*, como él mismo lo dice.

Cayó, pues, por tierra el edificio que pretendió levantar nuestro colega con los treinta y cuatro Obispos.

No nos hacemos aquí cargo del Breve de estincion de la Compañía, puesto que ha de ser el tema del tercer artículo de *El Occidente*.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

—

La sesion de ayer ha tenido su reunion preparatoria. Es decir, que no ha comenzado, como es costumbre, con la lectura del acta. El Sr. Bravo Murillo, presidente del Congreso, se creyó no sabemos por qué, en el caso de reunir, con asistencia de los ministros de Gobernacion, Fomento y Gracia y Justicia, en uno de los salones del mismo, á todos los individuos de la mesa, á los presidentes de las secciones y otros varios diputados.

El objeto de lo reunion era darles cuenta de que el Sr. Gomez Inguanzo habia presentado una proposicion á la mesa, en la que pedia que el Congreso declarara que habia oido con disgusto, en la discusion de las actas de Arenys de Mar, la lectura de la esposicion del Sr. Xifré contra el capitan general de Cataluña.

El Sr. Goicoerrotea, uno de los secretarios, combatió la lectura de esta proposicion, en el concepto, dijo, de que en ella se atacaba el derecho de todo ciudadano de poder dirigirse á las Cortes. ¡Por lo visto este diputado se ha propuesto marchar rápidamente por el *progreso*! ¡Qué lectura!!

El Sr. Gonzalez Brabo se manifestó conforme con el Sr. Goicoerrotea en que debe respetarse el derecho de dirigirse á las Cortes, que la Constitucion concede á todos los españoles; pero que, salvando este derecho, se podia y debia condenar la forma que el Sr. Xifré habia dado á su representancion.

Los presentes convinieron en que, adoptado el pensamiento del Sr. Gonzalez Brabo, no habia inconveniente en que se presentara una proposicion que censurara los términos en que el Sr. Xifré habia redactado su escrito, y la reunion se separó.

Como pueden comprender nuestros lectores, la noticia de este incidente produjo la animacion, y de esperar era una sesion de efecto, en la que las pasiones políticas de las diferentes fracciones iban á darse descomunal batalla.

Despues de aprobarse sin discusion el proyecto de ley para eregir un monumento á Hernan Cortés, continuó la discusion del dictámen del acta de Arenys de Mar.

No es posible seguir en su promenor un debate que contribuyeron á solemnizar las grandes notabilidades parlamentarias.

Hablaron los Sres. Rios Rosas y Gonzalez Brabo.

Pueden, por lo tanto, suponer nuestros lectores que el Congreso se convirtió, por la altura y trascendencia con que estos señores discuten, en una cátedra de parlamentarismo.

Nosotros pasamos la tarde sumamente entretenidos, porque, ¿qué otro efecto habria de producirnos el oir al Sr. Rios Rosas que España, en materias constitucionales, se hallaba todavía en mantillas y que por lo tanto era preciso acudir á nacion mas vieja en liberalismo para resolver los constantes conflictos que produce el sistema? Don Juan Nicasio Gallego ya habia dicho que la dificultad de los gobiernos modernos estaba en atravesar los primeros quinientos años.

Aunque parezca increible, tambien se trabó una reyerta, que sostuvo el ministro de Gracia y Justicia con el Sr. Calderon Collantes, magistrado del Tribunal Supremo, para definir legalmente la calumnia.

Se trató trascendentalmente de lo que era, y cómo debia ejercerse el derecho de justicia.

Se habló del socialismo, y por último, prorogando la sesion, y cuando el reloj marcaba ya las ocho de la noche, los oradores del Parlamento discutieron, con el detenimiento que es de suponer, sobre el orígen del derecho de propiedad y sobre lo que San Agustin habia espuesto acerca de esta materia.

¡Qué escelencias las de un sistema donde se gobierna á los pueblos, disputando sobre todo, y trayendo á la decision de la soberanía toda clase de cuestiones!!!

Incurriríamos en el defecto de nuestros parlamentarios si entrasemos ahora á examinar las doctrinas que ayer espusieron.

Desde nuestra modesta posicion, y sin presumir de conocedores de la filosofía trascendental del moderno constitucionalismo, huyendo tambien de averiguar lo que pasa en Inglaterra, diremos que choca con el buen sentido que pueda un español ejercer el derecho de *pedir*, faltando á toda clase de conveniencias, y que nos pareció oportuno que de la manera posible se saliese á la defensa del principio de autoridad, lastimado en la esposicion dirigida contra el capitan general de Cataluña.

En la sesion del Senado fué aprobada el acta anterior, y lo fueron tambien varios dictámenes de la comision de peticiones.

Pasando á la del notariado algunas esposiciones de escribanos sobre la reforma de algunas bases de las presentadas por el gobierno al Congreso, se leyó el dictámen de la comision sobre cesantías de ministros.

El Sr. Ros de Olano anunció una interpe-

lacion acerca del sentido en que deba tomarse el artículo de la ley de instruccion pública que trata de los derechos pasivos de los profesores.

Continuando los debates sobre la totalidad del dictámen de la comision de minas, pronunció un larguísimo discurso el señor Vazquez Queipo, de la comision.

Usaron tambien de la palabra el señor ministro de Fomento y los Sres. Cerrajería y Torre Marin, rectificando.

En seguida se levantó la sesion.

J. Canga Arguelles.

A *El Clamor Público* escriben de Aranjuez que parece asegurado el ministerio por ahora.

Hamburgo 15.—Un gran incendio ha destruido tres barrios de la ciudad de Christiania y el edificio del banco, cuyos valores y papeles se han salvado. La pérdida se calcula en 40 millones de reales.

Turin 14.—Continúa con calor la discusion de la ley contra los conspiradores, la prensa y el jurado. Solaro della Margarita, jefe de la estrema derecha, admite la utilidad, haciendo reserva sobre el jurado. Bodio y Mamiani aprueban el proyecto del gobierno.

Viena 14.—Aumenta el rigor respecto á periódicos, y se prohibe frecuentemente la circulacion de los de paises estranjeros.

Paris 15.—Un diario de Nueva-Yorck asegura que Allshop se halla en aquella ciudad.

Se dice que el gobierno pedirá un crédito para los trabajos de los arsenales.

Paris 17.—El baron Crausseilher, senador y presidente del consulado general de los Bajos Pirineos, ha formado y remitido al gobierno español un proyecto de camino de hierro de Zaragoza á Francia, por Jaca y Cafranga.

Liverpool 17.—Se proyecta el establecimiento de una línea de vapores, autorizado por el gobierno español, entre la Habana y Nueva-Yorck. Se ha solicitado el permiso de Madrid.

Berna 17.—Han estallado luchas sangrientas en el canton de Friburgo, con motivo de las elecciones municipales.

J. Canga Arguelles.

Estracto de las sesiones del 17 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó sin debate el dictámen concediendo una pension á la viuda de un coronel de ejército.

Leido el dictámen de la comision para erigir un monumento á Hernan Cortés, dijo el señor ministro de la Gobernacion, que el gobierno aceptaba el dictámen con las variantes introducidas, y abierta discusion sobre él, fue aprobado por unanimidad.

Continuando la órden del dia, obtuvo la palabra el Sr. Suarez Inclan para una alusion personal, con motivo del acta electoral de Arenys de Mar, y dijo que no podia menos de lamentar que el gobierno hubiera querido ejercer toda su influencia sobre este asunto.

El señor presidente llamó la atencion del señor Inclan varias veces, y este señor diputado declaró que haria uso de su derecho cuando le tocase otro turno.

Se leyó una proposicion incidental para que el Congreso declarase haber oido con el mayor desagrado las palabras contenidas contra la primera autoridad de Cataluña en la esposicion leida ayer en la Cámara.

Apoyada brevemente por el Sr. Inguanzo, fue tomada en consideracion.

Muchos señores diputados pidieron la palabra en pro y en contra.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Ajeno estaba yo al entrar aquí de creer que hoy se sometieran al Congreso una de las proposiciones mas trascendentales que pueden discutirse. No esperaba yo que se quisiera que nos constituyéramos en tribunal de justicia, para juzgar lo que despues ha de examinar un tribunal.

No tengo reparo en decir que soy íntimo amigo del Sr. Xifré.

El Sr. Xifré ha criticado la conducta de una autoridad, como pueden criticarla todos los españoles, sometiéndose á las consecuencias legales.

El Congreso, diciendo que ha oido con desagrado la esposicion del Sr. Xifré, ¿en qué situacion se coloca si mañana los tribunales dicen que las calificaciones del Sr. Xifré son ciertas? Esa esposicion puede pasar á los tribunales; pero calificarla desde luego por el Congreso, es cosa que no está conforme con ninguna doctrina.

El Sr. BORREGO: Yo me hubiera ocupado de la conducta del capitan general con motivo de las actas; pero hay una proposicion en que se dice alguna cosa relativa al ejercicio del derecho de deticion, y debo necesariamente hablar de ella. Si ese derecho pudiera invalidarse por esta proposicion, yo no la votaria. Sin embargo, ese derecho queda incólume, porque hay diferencia entre el derecho y la manera de ejercerlo.

Le acusa de comunista y enemigo de la propiedad, y toda la prueba que aduce son dos artículos de periódico.

Dice que el capitan general es enemigo de la ley, de la propiedad, y de la mayoría de sus gobernados; y despues propone:

Que se abra una informacion parlamentaria; que se forme causa á la mesa de Arenys, al corregidor de Barcelona, al gobernador, y al capitan general de Cataluña.

Por último, pide que se levante el estado de sitio en Cataluña.

Yo pregunto si sobre peticiones de esta clase puede dejar de deliberar el Congreso.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): No desconoce el gobierno el derecho de peticion con arreglo á las leyes, ni la facultad de todos de censurar á las autoridades. Pero no hay que confundir el ejercicio con el abuso de un derecho. Inviolables son los diputados para espresar sus opiniones; pero hasta sus inconveniencias, cuando las hay, tienen su correctivo en el reglamento. Si, pues, los diputados tienen este límite, ¿como no lo ha de tener un peticionario?

Aquí se ha acusado de comunista y socialista al capitan general de Cataluña: se ha dicho que intimidaba á unos amenazándolos de muerte; que impedia la averiguacion de la verdad en una causa criminal. ¿Puede el Congreso oir esto con indiferencia? Si los hechos son verdad, ¿no debe recaer castigo sobre esas autoridades? Si son falsos, el acusador ¿no ha cometido el delito de calumnia?

Pues bien: yo no quiero que se prejuzgue nada. Creo que si los autores de la proposicion la modificasen en el sentido que voy á decir, se alejaria todo temor de que aquí se pudiera prejuzgar el fallo judicial.

La proposicion deberia decir así: "Pedimos al Congreso que, sin prejuzgar cuestion ninguna que sea de la competencia de los tribunales, se sirva declarar, etc.... y que para todos los efectos que procedan en justicia se remita esta esposicion á los tribunales."

De este modo no se califica nada. De esta manera no podria decirse que aquí se prejuzjaba nada. Es mas; todos los perjuicios que aquí se hicieran no afectarian á la independencia de los tribunales. Muchas veces el Congreso acusa y manda á los tribunales el tanto de culpa, y el tribunal juzga que no hay mérito para proceder á la prision del acusado.

Por tanto, cuando el Sr. Polo ha manifestado que aquí se impondrian dos penas al Sr. Xifré, ha confundido las correcciones morales con las penas legales; cualquiera significacion de desagrado respecto del Sr. Xifré, nada tendrá que ver con la pena que el tribunal pueda imponerle. El Congreso puede, pues, oir con desagrado esas acusaciones, sin prejuzgar la cuestion legal ni embarazar el ejercicio de la administracion de justicia.

Nada mas tengo que decir sobre este punto. Despues hablaré de una palabra grave del señor Suarez Inclan, sobre la cual el gobierno pedirá esplicaciones.

El Sr. ALERANY: Aquí no se ha tratado de coartar el derecho de peticion, y por lo mismo aceptamos la modificacion hecha por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. POLO: Yo no he entrado en el fondo de la cuestion. Nosotros nada hemos dicho contra el capitan general de Cataluña. Pero una y otra vez se ha usado la palabra *calumnia*, y siento que esta palabra se haya oido aquí y especialmente en el banco del ministerio.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha pronunciado en sentido hipotético.

El Sr. POLO: Me satisface la esplicacion, y digo que entendiendo como hipotéticamente dichas esas palabras, no seguiré hablando.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): Siendo calumnia atribuir á uno falsamente un delito de los que dan lugar á procedimientos de oficio, he dicho, y repito, que si los hechos atribuidos al capitan general de Cataluña son falsos, esa imputacion constituirá el delito de calumnia. Es decir, que hay materia de delito mientras no se pruebe que el hecho alegado es cierto.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Pido la palabra para sostener la doctrina legal, y contra la proposicion tal como está redactada en este momento.

El señor conde de FONOLLAR: El Sr. Polo ha estrañado que yo dijera que el señor capitan general de Cataluña ha salvado el Trono. Los que estábamos en 1856 en Barcelona, podemos asegurar que, sin la decision y prudencia del capitan general, el Trono y las instituciones habrian corrido graves riesgos.

El Sr. FAGES: En el estado en que se encuentra el debate, la proposicion no tiene la significacion que algunos pudieran darle. No es un perjuicio de los hechos que entraña la esposicion del Sr. Xifré. Los autores de la proposicion no hemos querido prejuzgar nada. Pedimos que el Congreso declare que los términos de la esposicion del Sr. Xifre son términos que el Congreso ha oido con desagrado: no pedimos mas. Los que presentamos esta proposicion, no venimos precisamente á defender al capitan general de Cataluña. Hemos visto en los términos de esa esposicion un ataque al principio de autoridad, y un ataque á los representantes de Cataluña.

Creo, pues, que el Congreso debe aprobar esta proposicion.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: La proposicion enmendada por el señor ministro no es la anterior.

El Sr. PRESIDENTE: Todos los dias sucede que se introducen variaciones en las proposiciones que se ponen á discusion, y luego se leen con las modificaciones, y se votan.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo pedí ayer tarde que se leyese la esposicion del Sr. Xifré, y debo una esplicacion al Congreso de los motivos que tuve. En el año pasado y en el actual, tanto los que han impugnado como los que han defendido las actas de Arenys de Mar, se han abstenido de referirse á la conducta del capitan general y gobernador civil. Los motivos de mi reserva entonces fueron obvios. Yo hacia oposicion directa al gobierno, y no queria hacer cuestion política la de las actas de Arenys.

Llega esta segunda eleccion: el debate sobre el voto particular terminó, y nadie se refirió á la conducta de las autoridades. Pero el gobierno quiso usar de la palabra, y un digno individuo del gabinete, sin provocacion ni motivo, tuvo por conveniente hacer la apología de la conducta de la autoridad militar. Entonces fue cuando yo, por este motivo, pedí se leyese la esposicion. Se traia la cuestion al terreno de la conducta de esa autoridad; se hacia la apología de ella, y yo tenia el derecho y el deber de oponer á esa apreciacion otra apreciacion. Por consiguiente, la responsabilidad de este incidente pertenece al gobierno. El gobierno, que en todas las cuestiones tiene el deber de la prudencia y de la imparcialidad, faltó ayer á esos deberes. Yo, señores, comprenderia que un ministerio que hubiese dirigido la eleccion, hubiese hablado para vindicarse; pero ¿era esta la situacion del gobierno en unas elecciones que no habia dirigido? No, señor: estaba en el caso de guardar profundo silencio.

Despues que se leyó la esposicion del Sr. Xifré, algunos señores diputados, movidos de un sentimiento noble, que yo aplaudo, salieron á la defensa de la autoridad aludida. Pero, ¿es positivo que cuando se ataca á una autoridad existe el derecho de levantarse aquí á defenderla en calidad de defender á un ausente? No, señores: aquí una autoridad está siempre presente en las personas de los ministros responsables; esos son los que deben defenderla. En la monarquía constitucional no hay irresponsable mas que el monarca. Yo tengo derecho á censurar á una autoridad; pero es el gobierno el que puede levantarse á defenderse.

Se leyó el art. 140 del reglamento, que autoriza á cualquier señor diputado á pedir la palabra para defender á un ausente, y á usarla previo acuerdo del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo á esta disposicion del reglamento, varios diputados pidieron la palabra, y el Congreso acordó que se les concediera.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo no habia hecho ningun género de inculpaciones á la mesa ni á nadie. Pero leido el artículo del reglamento, de que el señor presidente es rigoroso observador, se ve que su espíritu es contrario á la práctica establecida.

El Sr. PRESIDENTE: Esa opinion es contraria á lo que ayer acordó el Congreso.

El Sr. RIOS ROSAS: ¿Pues para qué estoy yo aquí sino para esponer mis ideas, que son contrarias á la de esta mayoría?

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no puede censurar el acuerdo del Congreso.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo no censuro el acuerdo.

El señor marques de MONTECASTRO: Pido que se consulte al Congreso si continuará el orador en el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa sostiene al orador que está en su derecho.

El Sr. RIOS ROSAS: Me consta, me consta, señor presidente.

Hechas estas salvedades, y prescinciendo de que esta proposicion no tiene las firmas que exige el reglamento, ni la enmienda que ha hecho en ella el señor ministro de Gracia y Justicia ha pasado por los trámites que este exige, pasemos á examinar la proposicion. Esta, señores, tiene dos aspectos: bajo el aspecto de competencia, es evidente que esta cuestion no pertenezca al Congreso, porque el fallo debe ser de los tribunales; bajo el otro aspecto, bajo el de justicia, no es justo que impongais al Sr. Xifré el peso de un fallo vuestro, porque de esa manera atacais el derecho de justicia que todos los españoles tienen; y, señores, cuando se tratan cuestiones de esta gravedad, es menester acudir al ejemplo de pueblos mas adelantados que nosotros; y en Inglaterra, pais clásico del gobierno representativo, no se comete por los que se dirigen con peticiones á las Cámaras mas delitos que los de ofensa, porque si no está probado lo que piden, ofenden la dignidad de la Cámara.

Se habla, señores, de la forma de la esposicion y claro es que la forma no es tan mala como se pondera cuando los señores secretarios, el señor presidente y el Congreso mismo le han dado curso, y si hubiera sido tal como se dice, no se le hubieran dado. (*Los Sres. Belda y Borrego piden la palabra.*) Pero aun cuando lo fuera, señores, ¿quién puede estrañar que se haya escedido algun tanto el Sr. Xifré, cuando en los periódicos de Barcelona se permitia que se anunciaran máximas socialistas para causarle daño? No es, pues, estraño, señores, que se haya escedido algo el Sr. Xifre; porque en los pueblos libres los ciudadanos deben hacer valer su derecho cuando se creen agraviados por una autoridad. Yo aplaudo, pues, la conducta del Sr. Xifré porque creo que á él mas que á nadie correspondia hacer valer su derecho, que cree lastimado por el Sr. Zapatero.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de conceder á nadie la palabra, debo manifestar al Sr. Rios Rosas que la enmienda que ha propuesto el señor ministro de Gracia y Justicia, no era una enmienda tal, y que, aceptada por los firmantes de la proposicion, la discusion de esta debia seguir como ha seguido, y en cuanto al exámen de la esposicion á que se refiere su señoría, el presidente no puede impedir el curso de ninguna esposicion, y por eso se ha dado cuenta de ella.

Esto era lo que me cumplia decir en desagravio de la mesa.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo no he tratado de hacer inculpacion á la mesa.

El Sr. SECRETARIO (Belda): La proposicion que se discute tiene el carácter de incidental, y por lo tanto no ha necesitado mas que una firma.

El Sr. REINA: Aunque reconozco los superiores conocimientos del Sr. Rios Rosas, no puedo menos de decir á su señoría que, en mi opinion, los diputados pueden y deben defender aquí á los ausentes, y no consentir que se diga de ellos lo que se decia del Sr. Zapatero en la esposicion del Sr. Xifré.

El Sr. NOCEDAL: Señores: cuando ayer el señor Elduayen tuvo la dignacion de aludir al ministerio de que formé parte para demostrar que uno de los hechos de que acusaba el Sr. Zapatero era exacto, no me apresuré á pedir la palabra, porque el hecho á que se alude consta en un espediente que radica en el ministerio de la Gobernacion, y no ha sido oficialmente publicado, y toda vez que me propongo hablar de un asunto relativo á este ministerio, que desempeñé, no lo haré sin pedir antes permiso al actual ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: (Ventura Diaz.) Su señoría puede decir cuanto guste.

El Sr. NOCEDAL: El hecho á que aludió ayer el Sr. Elduayen, y á que ha aludido hoy el Sr. Rios Rosas, lejos de probar lo que su señoría quiere,

prueba lo completamente opuesto. Habia una esposicion de algunos individuos de Barcelona, en que se vertian máximas contrarias al derecho de propiedad; el general Zapatero, que en aquella sazon era gobernador civil de la provincia, vaciló en darla curso; pero viendo un artículo de la Constitucion en que se daba á todos los españoles el derecho de peticion, la remitió al ministerio sin informarla, y solo con estas ó parecidas palabras: "La doy curso en gracia del derecho de justicia."

Véase, pues, cómo el Sr. Zapatero, que es uno de los mejores servidores de la Reina y de la nacion, no solo no pensó nunca en favorecer á los que atacaban el derecho de propiedad, sino que entonces, como siempre, cumplió con su deber. La resolucion que sobre esa esposicion tomó el gobierno ya la esplicó el Sr. Lorenzana, y yo le doy gracias por los elogios que me dispensó.

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Zapatero no tenia ninguna disposicion que le obligara á dar á curso esa esposicion, y por lo tanto no debió dársele; con obrar como ha obrado, lo que ha hecho ha sido incurrir en una especie de complicidad con los firmantes de aquella esposicion.

El Sr. NOCEDAL: El Sr. Rios Rosas se ha servido preguntarme en qué disposicion se fundó el señor Zapatero para dar curso á esa esposicion, y yo contestaré á su señoría con otra pregunta: ¿en qué disposicion se prohibe á los ciudadanos elegir al gobernador civil como conducto de las esposiciones que quieren dirigir á S. M? ¿En qué disposicion se prohibe á ese gobernador el dar curso á esas esposiciones que le entregan para la Reina?

Porque la cuestion es de si el Sr. Zapatero hizo bien ó mal en dar curso á esa esposicion, y yo defiendo que el Sr. Zapatero ha hecho bien en darla curso, y mucho mas, cuanto que si no lo hubiera hecho, los autores de esa esposicion la hubieran dado publicidad, y esto hubiera traido muchos mas perjuicios que el que se le remitiera al ministro de la Gobernacion; sin que nadie mas que los dos se enterara de su contenido. Y no se diga que el Sr. Zapatero podia impedir esa publicacion, porque ademas de que el estado de sitio de una poblacion no supone la previa censura, existe la prensa cladestina, y por este medio pueden hacerse llegar al público, como se ha hecho hasta dentro de este mismo recinto, hojas sueltas, que sostengan especies que no deban publicarse de modo ninguno.

El que entonces era ministro de la Gobernacion, dijo al Sr. Zapatero que no volviera á dar curso á esposiciones de ese género, ni tolerase nada que pediese dañar el sagrado derecho de propiedad; pero esta resolucion no la podia tomar el Sr. Zapatero por sí, y por consiguiente hizo muy bien en darla curso y en consultar para lo sucesivo á su superior, que en lo civil era yo, único que podia decirle en nombre de la Reina, pero bajo mi responsabilidad, que no consintiera peticiones contra la propiedad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez de la Hoz): El Sr. Rios Rosas ha acusado al gobierno de haber provocado este debate por haber salido gratuitamente á la defensa del capitan general de Cataluña. Yo, señores, en el dia de ayer no me ocupé mas que de las autoridades civil y judicial, y esto lo hice en cumplimiento del deber, que no ha podido menos de reconocer el Sr. Rios Rosas, que tiene el gobierno de defender á las autoridades, por mas que, como ha dicho tambien su señoría, no haya tenido parte en esta eleccion.

Considerando despues su señoría el fondo de la cuestion, nos ha citado las costumbres de las Cámaras inglesas; pero no ha acabado de citarlas, y ha dejado por decir que cuando las Cámaras inglesas creen que existe en las peticiones ese delito de ofensa, hacen que los peticionarios lleguen de rodillas á la barra, y puede imponerles la prision en la torre de Lóndres.

Como en España no existe esta costumbre, es necesario que los tribunales entiendan en este asunto, y ya que no el Sr. Zapatero, el gobierno debe acudir en queja contra el Sr. Xifré, que le ha calumniado, para que se le castigue, ó en caso de que haya dicho la verdad, para exigir la responsabilidad á las autoridades que no hayan cumplido con su deber, y como la proposicion contiene este estremo de llevar esa esposicion á los tribunales, por eso pido al Congreso que se digne aprobarla.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores: solo una mala inteligencia ha podido poner en desacuerdo las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia y las mias, puesto que es claro que no puede haber calumnia hasta que se pruebe que los hechos imputados á una persona son falsos; pero como esto no está probado, y como el votar esta proposicion es votar una censura á una persona que tal vez no la merezca, puesto que puede justificar los hechos que alega ante los tribunales, me veo en el imprescindible deber de negar mi voto á esta proposicion.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Es privilegio del talento, y no solo del talento, sino de la pasion, el impresionar los ánimos con sus efectos, y elevar las cuestiones á una altura en que precisamente han de dar resultados mucho mas oportunos que cuando se tratan de una manera mezquina. Esto que he dicho del talento y de la pasion se refiere á mi amigo el Sr. Rios Rosas, que ha tratado esta cuestion con la pasion escitada por la amistad que profesa á la persona de que se trata. Su señoría, tratando esta cuestion con la delicadeza y el ingenio con que las trata todas, ha conseguido traer aquí, no ya la cuestion de la esposicion del Sr. Xifré, sino una gravísima cuestion constitucional que gana mucho la Cámara en dilucidarla, porque nos hace adelantar algo en el camino de aclimatar en nuestro pais el gobierno representativo.

La cuestion que su señoría ha planteado aquí es la siguiente: cuáles son los límites del derecho de peticion primero, y en general los límites de las relaciones que pueden mediar entre todos los que dirijan peticiones á la representacion nacional. El Sr. Rios Rosas ha planteado la cuestion; pero no la ha resuelto. Ha dicho: «En los paises que se rigen constitucionalmente, el derecho de peticion es altamente amparado y protegido, hasta el punto de que, en el caso de creerse que se ha cometido falta, es solo juez la Cámara;" y su señoría se ha levantado casi esclusivamente á defender ese derecho de peticion, y á indicar que podríamos empezar á entrar por ese camino que se sigue en otros paises.

Esta era la mente de su señoría, y yo estoy de acuerdo con ellas; pero es necesario que con este derecho venga su correctivo, y mientras este no venga, es imposible que podamos querer que venga tampoco ese derecho. De manera que, lo único que puede deducirse del discurso del Sr. Rios Rosas, es que reduzcamos el derecho de discutir al de defender el derecho de peticion, cosa que no es del momento, porque no se trata ahora de reformar las relaciones que puede tener la representacion nacional con los que á ella puedan dirigirse en queja de los actos públicos de las autoridades.

El Sr. Rios Rosas ha acusado de haber traido aquí esta cuestion al señor presidente, despues á los señores secretarios, despues al Congreso, á todo el que ha podido; y ¿por qué? Porque nadie quiere tomar sobre sí la responsabilidad de las palabras que se encierran en esa esposicion. Pues entonces el Congreso debe enviar esto á los tribunales, como lo hace en otros asuntos.

Dejando á un lado esto, el Sr. Rios Rosas no ha insistido, y ha hecho muy bien, sobre la falta de firmas y de formalidades en la aceptacion de una enmienda, porque ha comprendido, sin duda, que, estando en el ánimo de la mayoria discutir y aprobar esta proposicion, no hubieran faltado firmas, y hubiera importado poco tardar un poco mas ó menos en discutirla.

Con votar esta proposicion, dice el Sr. Rios Rosas que atacamos la independencia de los tribunales. Decia su señoría que íbamos á pronunciar un juicio moral, y que los tribunales, ó iban á pasar por influidos por el Congreso, ó tenian que desmentir lo dicho aquí. Si esto fuera verdad, no habria medio de llevar nada á los tribunales. Antes de que un tribunal conozca de una causa, ¿no precede el juicio congetural? Siempre que las comisiones han creido que habia culpa, han propuesto, y el Congreso ha acordado enviar el tanto á los tribunales; y esa censura moral no ha afectado la independencia de aquellos. Yo creo, por otra parte, que esa censura moral es el único dique que podemos oponer á esa clase de esposiciones.

Su señoría vino luego á condenar la proposicion, porque censuraba la forma de la esposicion; y su señoría llamó quisquilloso, vidrioso, el sentimiento de la mayoria, acusándonos de pequeñeces. Esto me recuerda la ocasion en que se decia aquí que las palabras mas graves eran metáforas. ¿Qué diria su señoría si se le dirigiesen esas acusaciones; si se le llamara incendiario y socialista? ¿Qué diria cuando, imitándole, pudiéramos decirle que eso no valia nada?

El Sr. RIOS ROSAS: Iria á los tribunales.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pues á los tribunales les enviamos nosotros, y no podemos ver con agrado lo que enviamos á los tribunales.

Voy á concluir. Para probar que no estaba tan descaminada la acusacion de socialismo contra el capitan general, nos ha leido su señoría un párrafo de un periódico, el cual se lamentaba de la tirania de los propietarios y decia: ¿Ignoran los propietarios que se ha publicado en Francia un folleto que tiene por título: *¿Pour quoi le propietaire?* ¿Ha leido su señoría ese folleto? Creo que no; pues bien, precisamente ese proyecto es eminentemente favorable á la propiedad. Señores, muy pocos saben lo que es socialismo, y en eso que se llama socialismo hay una parte que es altamente contraria á todas las demas.

El estremo derecho de propiedad ha producido una reaccion de los ánimos que perjudica ese mismo derecho; y en España, donde el derecho de propiedad no es llevado hasta su última consecuencia, podemos decir que fuera de la existencia oficial que dan á esas ideas los conspiradores de oficio, no existe tendencia socialista. En España, donde el catolicismo (y al hablar del catolicismo deseo que su señoría no vea al diablo destras de la cruz) ha dado cierto carácter elástico y benévolo al derecho de propiedad, no tenemos esa estrema tirantez que existe, por ejemplo, en Francia. El socialismo no es mas que la forma intelectual y científica de un estado social. Allí se han dado diferentes soluciones al problema, entre ellas la económica, y perteneciente á las soluciones económicas es la que da ese folleto. Ese folleto quiere que, formándose compañías en comun de inquilinos que edifiquen, puedan llegar á ser propietarios de la habitacion que ocupan. Esto escandalizaba al Sr. Rios Rosas.

Puede decir su señoría; he dicho tambien otras cosas; no he dicho eso solo. Antes he manifestado que habia pocos que conociesen bien lo que era socialismo, y esta enfermedad no es estraño que exista asimismo en Cataluña. Jamás se habrá presentado allí la desamortizacion resuelta por el partido progresista bajo la forma socialista, y sin embargo, socialista fue la solucion que se le dió en el bienio. El capitan general de Cataluña, encargado de la conservacion del órden público, tiene que oir todos los dias las disputas entre el fabricante y el obrero, el inquilino y propietario; y siendo esa contienda grave, debia dar conocimiento de ella al gobierno. ¿No decia su señoría hace poco, que se debia oir la verdad y la mentira? Pues tambien la debe oir el gobierno, y el capitan general de Cataluña no hizo mas que darle los datos para que resolviera.

He probado que el Congreso no podia menos de impresionarse de las palabras de la esposicion del Sr. Xifré; he probado que el Congreso tiene derecho de enviarla á los tribunales; he probado que para que el Sr. Xifré tenga razon, es preciso que no la tenga nadie. Pero su señoría ha dicho: la riqueza obliga á acusar á las autoridades cuando abusan. Esto es verdad en una medida dada. Yo diria que la riqueza obliga á sostener todos los principios sociales, á auxiliar á los principios atacados, y uno de los principios mas atacados hoy es el de autoridad. Antes de tener amor propio, ha podido tenerse caridad.

Preguntado el Congreso si se prorogaria la sesion, se acordó afirmativamente.

En seguida rectificaron varios señor diputados, y preguntado el Congreso si se votaria por partes la proposicion, se acordó que no.

La proposicion nuevamente redactada decia así: "Pedimos al Congreso que, sin prejuzgar cuestion alguna que sea de la competencia de los tribunales, se sirva declarar que ha oido con desagrado las manifestaciones que en la forma y términos mas inconvenientes contiene la esposicion de D. José Xifré contra las autoridades de Cataluña, y que para los efectos que procedan en justicia, se remita á los tribunales."

Puesta á votacion quedó aprobada por 98 votos contra 17.

El señor ministro de HACIENDA: El martes próximo contestaré á la interpelacion del señor Ramirez Villaurrutia sobre la presentacion de relaciones de riqueza.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: la continuacion del debate pendiente sobre las actas de Arenys de Mar, y los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho.

SENADO.

Aprobada el acta de ayer, lo fueron tambien varios dictámenes de la comision de peticiones, pasando á la del notariado algunas esposiciones de escribanos sobre la reforma de algunas bases de las presentadas por el gobierno al Congreso, y se leyó el dictámen de la comision sobre cesantías de ministros.

El Senado quedó enterado de los nombramientos hechos por las secciones.

El Sr. Ros de Olano anunció una interpelacion acerca del sentido en que deba tomarse el artículo de la ley de instruccion pública, que trata de los derechos pasivos de los profesores. El ministro del ramo manifestó contestaria á su debido tiempo á esta interpelacion.

En seguida se suspendió la discusion para poner á votacion definitiva la ley del camino de hierro de Tharsi, en la provincia de Huelva, y fue aprobada por 77 bolas blancas.

Acto continuo se leyó la siguiente comunicacion, remitida por el Congreso de señores diputados:

"El Congreso de los señores diputados ha nombrado á los Sres. D. Claudio Moyano, D. Anselmo Casado, D. Constantino Ardanaz, D. Cándido Nocedal, D. José Elduayen, D. Modesto de Lafuente y marques de San Cárlos, para formar parte de la comision mista que ha de tratar de conciliar las opiniones de los cuerpos colegisladores sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril de San Isidro de Dueñas á los puertos de la Coruña y Vigo."

Continuando los debates sobre la totalidad del dictámen de la comision de minas, pronunció un larguísimo discurso el señor Vazquez Queipo, de la comision. Usaron tambien de la palabra el señor ministro de Fomento, y los Sres. Cerrajería y Torre Marin, rectificando.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA demuestra la conformidad de ideas que existe en *La Discusion* y *El Occidente* en materia de imprenta.

EL LEON ESPAÑOL publica una reseña estranjera.

LA EPOCA, EL FENIX y EL ESTADO, comentan la sesion del Congreso del viernes.

Idem del 19.

LA ESPAÑA reseña las sesiones de ambas Cámaras.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA publica su cuarto artículo sobre lo que llama *Cuestion de actualidad.*

LA CRONICA y EL DIARIO ESPAÑOL se ocupan de la última sesion del Congreso.

EL PARLAMENTO prosigue en sus interminables disputas con *La Epoca.*

LA IBERIA inserta una carta de su amigo y compañero D. Patricio de la Escosura, en la cual, entre otras cosas, trata de demostrar que el gran partido progresista no está muerto ni mucho menos.

EL CLAMOR PUBLICO y EL OCCIDENTE reseñan largamente la última sesion del Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 18 y 19.

No contienen ninguna resolucion importante.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Inés de Monte-Policiano, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia San Andrés, donde á las siete de la mañana se espondrá á Su Di-

vina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde ejercicios espirituales.

La archicofradía de María Santísima de las Mercedes celebra la novena á la Beata María Ana de Jesus en la iglesia de Don Juan de Alarcon. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon; y por la tarde el rosario, la novena, las completas, gozos y selemne reserva. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

La congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su soberana Madre en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cinco de la tarde el rosario, sermon que dirá D. Joaquin Corral, la novena, gozos, letanía, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto mensual á su augusto titular.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

Desde el día á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

Advertencia. El sábado y domingo próximo se administra el Santo Viático á los impedidos de las parroquias de Santa María, Santiago, San Justo, Santa Cruz y San Millan. Los interesados dejarán las señas de sus habitaciones en los despachos de sus respectivas parroquias el viernes antes de las doce de la mañana.

F. Gamayo

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-30 c.
Títulos diferidos, 27-20 d.
Amortizable de primera, 16-40 d.
Idem de segunda, 8-50 d.
Deuda del personal, 9-85p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 p.
Idem id. de á 2,000, 88-50 d.
Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 154 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95.
Paris, á 8 dias, 5-19 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 41	á 57 rs. vn.
Cebada........	de 22	á 24
Algarroba.....	de 32	á 33

Quedan por vender 350 fanegas de trigo.

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 16.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	52 á 54	18 á 20
Aceite..............	60 á 62	á 20
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	4 á 5	á 2
Vino.................	34 á 42	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Ayer domingo tuvo lugar en la Nunciatura de Madrid una comida en honor de los nuevos Cardenales españoles. No se realizó, por lo tanto, lo que se dijo respecto á un igual festejo que debia tener lugar en Aranjuez.

—En la direccion general de obras públicas se están haciendo preparativos para dar mayor ensanche á los trabajos del puerto de Alicante.

—El cabildo primado de Toledo, por medio de una comision compuesta del Excmo. Sr. D. Ramon Durán de Corps y de los Sres. D. Domingo Gijon, D. Joaquin Alonso, y D. Pablo de Yurre, los dos primeros dignidades y los otros dos canónigos de la misma santa iglesia, han dado las debidas gracias á S. M. por haberse dignado proponer á Su Santidad para la sagrada púrpura cardenalicia á su Prelado el Emmo. Sr. D. Fr. Cirilo Alameda y Brea.

—El ayuntamiento de Madrid ha elevado al señor ministro de Fomento un proyecto por el que trata de establecer un pósito de trigo y cebada.

—Han salido de Madrid para Aranjuez los Cardenales Arzobispos de Toledo y Sevilla, que pasan á dar las gracias á S. M.

—Los duques de Montpensier trabajan en Sevilla para el establecimiento en aquella ciudad de las escuelas dominicales destinadas á la instruccion de los jóvenes pobres.

El 15 inauguraron solemnemente en el Alcázar la esposicion provincial de agricultura, industria y bellas artes.

—Parece que las aguas del Lozoya han recorrido ya, en una prueba que se verificó hace algunos dias, toda la longuitud del canal, hasta el déposito del Campo de Guardias.

—Algunos vecinos de la calle de Toledo nos ruegan llamemos la atencion del Excmo. ayuntamiento de esta corte sobre la falta que se advierte en aquel sitio de un reloj público, falta que, en su sentir, pudiera remediarse, componiendo el que debe existir en San Isidro el Real, que por falta de medios hace tiempo no da señales de vida.

—Segun nos dicen de un pueblo de la provincia de Soria, los mozos sorteables para la quinta han adoptado en algunas partes el medio cruel para libertarse de este servicio de estraerse las muelas ó los dientes incisivos; habiendo llegado el mal á un punto tal, que, segun nos dicen, si no se pone remedio á él, llegará un dia en que no haya un mozo que no tenga dentadura en aquella provincia.

—De Melilla escriben á *El Parlamento* que han continuado los fuegos entre las kábilas enemigas y aquella plaza, en los cuales se ha distinguido el capitan de artillería D. Antonio Estebez, que mandaba la batería del destacamento de esta plaza, y que ha estado acertadísimo, tanto en la direccion de las bombas, como en los disparos de obús y cañon, habiéndose dirigido al campo infiel 450 tiros de obús, cañon y mortero; entre ellos 237 bombas y ademas 11 carcasas y ocho balas de iluminacion para reconocer la posicion del enemigo, á causa de la oscuridad de la noche. La infantería ha consumido 7,000 cartuchos, en medio del sol abrasador que en dichos dias hemos tenido que sufrir.

Es verdaderamente vergonzoso el estado permanente de guerra en que se encuentran nuestras plazas del Africa.

Entre las mejoras que se están haciendo en la fortificacion, es una de ellas la reparacion del fuerte avanzado de San Ramon, donde se está levantando una gran muralla, con sus correspondientes aspilleras, en razon á lo ruinoso que se encontraba dicho punto.

Si el gobierno tratase de apoderarse del fuerte de San Lorenzo y del ataque Seco, puntos que dominan la plaza, que en otro tiempo formaban parte de la poblacion española, y que hoy dia se hallan bajo el dominio de los moros, es indudable que Melilla ganaria mucho, quedando al abrigo de los fuegos de estos caribes montaraces.

—Escriben de Valencia:

"Anteanoche (14) se incendió en la estacion del ferro-carril de Catarroja un tonel de alcohol, de cuyas resultas se quemó una pobre mujer, que fue trasladada al hospital, donde inmediatamente se le administraron los Santos Sacramentos."

LOTERIA.

En la estraccion del dia 19 han salido agraciados los números siguientes:

54—31—71—69—78.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-30.
Idem 4 1/2 por 100, 93-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Consolidados ingleses, 96 3/8.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. A.—*Penaquila*—Recibidos los 94 rs. para D. U. A., hasta fin de julio, y para D. J. D. hasta fin de agosto.

D. R. G.—*Carucedo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. C. D.—*Tiemblo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. T. T.—*Cueto.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. L. P. F.—*Toral de los Guzmanes.*—Recibidos los 22 rs. para D. G. J. R.—*Villaquejida:* pagado hasta 15 de julio.

D. F. G. G.—*La Higuera*—Recibidos los 66 rs. por él y por D. M. H.—*Mozoncillo.*—Pagado hasta fin de setiembre y fin de julio.

D. F. C.—*Lérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. T.—*Castellon*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. U. F.—*Puenteareas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

DEVOCIONARIO

ó ejercicios piadosos, tesoro de indulgencias.

Este nuevo Devocionario que acaba de publicar el P. Calisto Soto, sacerdote de las Escuelas Pias, contiene los principales ejercicios que acostumbran practicar las personas piadosas, á saber: los ejercicios de la mañana, dia y noche; los de la santa Misa, Confesion y Comunion, estos tres con la estension que requieren: los Misterios del Rosario y Corona Dolorosa con sus respectivas Letanías, la Corona de las doce estrellas, los Dolores y Gozos de San José, Via-Crucis, preparacion para la muerte y otras piadosas devociones é instrucciones.

Es notable por las muchas oraciones escogidas que en él se insertan, sacadas de la *Coleccion de Devociones*, aprobadas por la Sagrada Congregacion de Indulgencias, y á las que les están concedidas indulgencias parciales y plenarias. Del uso de este Devocionario puede resultar á los fieles la ventaja de ganar cada dia por lo menos 65,250 dias de indulgencia, 812 años y 12 cuarentenas de perdon, y al mes 31 plenarias confesando y comulgando, etc.: algunas no exigen este requisito ni entran en este número las muchas del Via-Crucis.

En su composicion ha dominado la sola idea caritativa de proveer á los niños y personas menos acomodadas de un libro que les sirva de guia en sus ejercicios religiosos, bueno en su fondo, acomodado en la estension al poco tiempo de que puede disponer la gente trabajadora, y en su precio á sus cortas facultades.

Consta de un volúmen en 8.° de 128 páginas, de buen papel, letra clara y compacta. Se vende en Madrid á DOCE CUARTOS *en rústica*, 20 *en holandesa y* 3 *rs. en pasta*, en las porterias de los dos colegios de Escuelas Pias, y en las librerías de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4; de Olamendi y Aguado, calle de Pontejos; de Dochao, calle de Jacometrezo, núm. 63, y en otras principales.

Los en rústica tambien se envian fuera de Madrid por correo, franco el porte, al mismo precio, acompañando al pedido tres sellos de franqueo, á favor de D. Manuel de Jesus Rodriguez, en el colegio de San Antonio Abad. Se da un ejemplar gratis por cada 10, y 12 por 100.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 912. Madrid, martes 20 de abril de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 5?.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 2?0.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

¿QUIÉN FUE EL RESPONSABLE DE LOS INCENDIOS DE CASTILLA LA VIEJA?

Haciéndose cargo *La Iberia* de un artículo escrito por LA REGENERACION, se espresa en estos términos:

"Eramos generosos: no queríamos inculpar á partidos enteros por los crímenes cometidos por hombres afiliados á esos mismos partidos; pero ya que *La Regeneracion*, con una prudencia é intencionado tacto, dignos del rígido catolicismo que practica, quiere echar sobre otro partido el borron que debe recaer solo sobre el á que *La Regeneracion* pertenece, y á otro que en aquellas circunstancias se hallaba con él en consorcio, debemos repetir, y lo repetiremos de ahora en adelante, con insistente constancia, que los dos criminales que fueron condenados por el consejo de guerra como aparentes jefes del motin, y personas de mas significacion entre aquella turba desenfrenada, lo fueron un tal Penagos, que habia estado en las filas carlistas, y que entonces se hallaba empleado en las obras del ferro-carril; y otro, cuyo nombre no recordamos ahora, que habia pertenecido á la policía secreta de la administracion moderada que provocó la revolucion del 54."

Es decir, que segun opina *La Iberia*, los actos de vandalismo perpetrados en Valladolid, Palencia y Rioseco, son obra de los carlistas y los moderados.

¡Cuánta impudencia!!

Al ver espresarse de este modo al diario progresista, ¿quién estrañará que la calumnia se haya ensañado contra los Jesuitas, á quienes se han atribuido falsamente toda clase de crímenes.

Pero se engaña *La Iberia* si piensa que ante su desenfado hemos de guardar silencio. No: mientras Dios nos conserve la pluma en las manos, escribiremos protestando contra la mentira, haciendo así cuanto esté á nuestro alcance para evitar que se sobreponga á la verdad.

Los hechos que vamos á esponer demostrarán si es á nosotros ó á *La Iberia* á quien le falta la memoria.

No argüiremos con declamaciones, sino con pruebas, que es lo que conviene á escritores que estiman su decoro.

Erase el dia 24 de junio, y la noticia de los bárbaros atentados ocurridos en Castilla llegó al recinto donde se hallaban congregados los constituyentes.

Levantóse del banco azul el Sr. Escosura, y pronunció las siguientes memorables palabras:

"Al contestar ayer al Sr. Calvo Asensio sobre los deplorables sucesos de Valladolid, que á la par han sido criminales, dije que el gobierno no tenia mas que noticias telegráficas, que son siempre breves é incompletas. Hoy tiene el gobierno algunas del dia 22 y principios del 23. Lo ocurrido en Valladolid es altamente criminal. La tendencia del movimiento, sin ser política, no puede ser de peor especie.

»A pretesto de una carestia que no existe, porque si bien el precio de los granos es mas alto que el ordinario, tambien el precio del jornal es mas subido; lejos de faltar el trabajo á los hombres, faltan hombres para el trabajo. *No hay, pues, miseria que esplique esa exasperacion ciega de las clases pobres, que nunca disculparé;* PERO DIGNA DE CIERTA INDULGENCIA."

¿Qué tiene que objetar *La Iberia* á las palabras del que entonces ocupaba el ministerio de la Gobernacion, y hoy figura entre sus colaboradores?

¿Qué le parece la INDULGENCIA de que consideró acreedoras el Sr. Escosura á las clases pobres *exasperadas por la miseria?*

Pues si todavia no basta este testo, escuche nuestro colega al general O'Donnell.

"Cuando el gobierno ha sido acusado de visionario, los hechos han venido á probar que no lo era. No son aislados esos atentados; no trato siquiera de indicar los autores; pero es indudable que vienen ocurriendo esos sucesos casi desde la revolucion de julio. Los ha habido en Barcelona: ¿qué color han tenido? El socialismo. ¿Qué color han tenido en Valencia y en Búrgos? El mismo. ¿Qué color tomaron cuando los sucesos de Zaragoza? El mismo; el vandalismo. ¿Qué color tomaron en Valencia? Acudieron á Valencia inmensidad de forasteros con la manta y el trabuco, que seguramente no iban á predicar el Evangelio. ¿Qué color tienen los folletos que han circulado en Barcelona y Valencia? El socialismo. Que son instrumentos de otro, no lo dudo; pero el carácter es ese. En Valladolid las mujeres, los chiquillos, los hombres que han saqueado y quemado, ¿qué carácter tenian? El mismo.

»¿Qué indica esto? Una verdad que es preciso decir: que esas ideas, desconocidas en España, se filtran hoy en nuestras masas porque las halagan, y esas ideas, filtrando un dia y otro, llegan á producir terribles conflictos, tal vez contra la intencion de los que las predican.

»Aquí no hay bandera política: aquí se trata de la familia y de la propiedad."

¿Se atreverá á replicar *La Iberia* despues de leidas estas declaraciones *oficiales?*

Por si eso sucediese, que todo puede esperarse de escritores progresistas, preste atencion nuestro cofrade á los siguientes sueltos que publicaron *La Soberania* y *La Nacion*.

La Nacion del 25 de junio:

"La relacion de hechos tan escandalosos impresionó vivamente al Congreso. La misma montaña parecia como sobrecogida. No nos sorprende. Sus errores son de entendimiento, no de voluntad; *pero no por eso ha contribuido poco con sus estravios á los hechos que todos lamentamos*, que acaso á todos nos ocasionen lágrimas, cuando el remedio sea ineficaz por tardío. Si; ¿qué estraño es que en Valencia y en Búrgos, en Rioseco y en Valladolid, se cometan esos desmanes, si hace tiempo que ciertos partidos políticos predican la desobediencia y gozan en desacreditar el principio de autoridad, y *anuncian su triunfo el dia de una revolucion que ya son capaces de producir*. ¿Es por ventura sorprendente que el áspid hiera el seno donde se cobija y en el que se alimenta?...."

La Soberania del 25 de junio:

"¡Los moderados! ¡Los polacos! No, señor Escosura, no; bueno es dar á los hombres de los once años, á los dilapidadores de la nacion, el triste talento de conspirar: de esos sucesos, de esa sangre vertida, de esas convulsiones de una sociedad que se siente mal y pugna por arrancarse de su lecho de dolor, el gobierno de hoy, y solo el gobierno de hoy, tiene la culpa."

¿No considera aun suficientes las anteriores citas el diario progresista?

Pues ahí va el manifiesto del ayuntamiento dimisionario de Valladolid, que lo componian las personas mas comprometidas por el alzamiento de julio de 1854.

En este documento espusieron sus autores que las causas ocasionales del motin habian sido:

"*La agitacion política creada con la revolucion de julio.*

»El mal estado económico del ayuntamiento, á consecuencia *de los gastos hechos* para el equipo y armamento de la Milicia, y *para conservar el espíritu público y mantener viva la fe de la revolucion de julio.*

»El restablecimiento de la contribucion de puertas.

»Los hábitos de relajacion que causa la frecuencia de las elecciones populares.

»*La impunidad que han conseguido por actos de clemencia muchas de las sublevaciones políticas verificadas desde la revolucion de julio.*"

¿Es esto todavia poco para que *La Iberia* rectifique sus calumniosas apreciaciones, atribuyendo á los carlistas y á los moderados los incendios de Castilla la Vieja?

Hé aquí cómo los juzgó en su dictámen el promotor fiscal de Valladolid:

»La escuela socialista está dejando caer hace tiempo en el pueblo ideas que le halagan, por mas que sean disolventes de todo principio político y social; ideas de sabroso gusto al paladar de la imaginacion, aunque encierran el veneno que introduce en los ánimos la falta de respeto y sumision á lo que se debe respetar y obedecer; esas ideas que dicen al pobre: "Tú eres tan hombre, tan ciudadano como el rico, y, sin embargo, vuestra situacion es diferente; tan diferente, como el dia y la noche." Esas ideas que, por medio de una permanente predicacion, se arraigan y arrojan despues odio y prevencion contra los ricos, odio y prevencion contra lo grande, contra lo magnífico, y contra todo aquello en que el pobre ve la abundancia de lo que él carece; esas ideas que, fecundadas con mas de cien motines ocurridos en dos años, deben haber crecido y cundido prodigiosamente, y han asfixiado á las masas hasta el punto de dejarse conmover al mas leve impulso, y hasta el punto tambien de ser únicamente contenidas por medios estraordinarios.

»Es preciso reconocerlo; esas ideas que gustan, que halagan, que seducen, que preocupan, que alarman á ciertas clases privadas de perspicacia, de criterio para reconocer el veneno que encierran, han sobreescitado el amor propio, débil en muchos, y ninguno en algunos, hasta el punto de hacerlo degenerar en un soberbio orgullo, predispuesto á rebelarse contra el órden social y político á impulsos de la mas leve escitacion: hoy no basta algunas veces el empleo de la fuerza pública para contener un desórden que no hace mucho tiempo contenia, si no una persona notable, la presencia de un solo alguacil. Estas observaciones inclinan á hacer creer al promotor que los sucesos de que se trata no deben considerarse como el producto de una conspiracion aplazada para aquel dia, sino procedentes de una chispa, bajo la forma de carestía del pan, que cayó, ya fuera por falta de prevision, ya por casualidad, sobre la pólvora de la predisposicion de los ánimos de ciertas gentes á rebelarse contra ciertas cosas que debieran sumisos respetar. El principio insignificante que tuvieron dichos sucesos fue como el efecto de una china de poco volúmen arrojada en el piélago de las masas, que dibujó en él un círculo, en el primero imperceptible, pero al que la ondulacion vino á dar una estension tan grande como las masas mismas.

Si *La Iberia* discutiese de buena fe, estamos seguros que no volveria á desplegar sus labios con el propósito de desfigurar la verdad histórica.

Puede, sin embargo, nuestro colega persistir en su método; pero cuantas veces aparezca la calumnia, otras tantas reproduciremos nosotros este artículo, que no se atreverá *La Iberia* á copiar para ilustracion de sus lectores, como nos comprometemos nosotros á hacer conocer los suyos á los lectores de LA REGENERACION.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Ayer fue lunes, y, por consiguiente, dia de toros. No queremos decir con esto que el Congreso hiciese novillos, pero lo cierto es que la sesion fue tan corta que apenas duraria una hora.

Leyose y fue aprobada el acta de la sesion anterior, lo cual es de reglamento, y se adhirieron cuatro diputados á la mayoria y tres á la minoria, en el voto de la última sesion.

Votáronse definitivamente varios proyectos, entre ellos el de la estatua que debe erigirse al ilustre conquistador de Méjico, y el relativo á una pension para las hijas del general Escalera.

Presentose el dictámen sobre la esposicion del Sr. Prats, relativa á los bienes de Godoy. Se leyó una enmienda, y acto continuo hizo

uso de la palabra el Sr. Reina, diciendo que, si era conveniente, la comision retiraria el dictámen.

El presidente contestó que no habia necesidad de retirarlo; suspendiendose la discusion, por no hallarse presente el gobierno de S. M., á las tres de la tarde.

En el Senado no ofreció mas interes la sesion, continuando el debate sobre la totalidad del proyecto de ley de minas.

J. Canga Arguelles.

¡CRISIS!!

¿Se asustarán nuestros lectores al oir nuevamente esa gráfica palabra?

¡Crisis!! ¿Pues qué, acaso no es ese el estado *normal* de la sociedad española?

¡Crisis!!... ¿Y por qué? ¿Y para qué?

¿Entra D. Ramon ó D. Leopoldo?

¿Vuelve Armero, ó se confecciona una combinacion Mon-Mayans?

No nos sentimos con fuerzas para responder á las anteriores preguntas, las cuales circulan de boca en boca á la hora en que escribimos.

¡Qué pais!! ¡Qué situacion!! ¡Qué partidos!!

¿Será acaso inexorable el destino que nos condena á consumirnos, viviendo siempre en una *crísis* que nunca se resuelve?

¡Qué sociedad existe en condiciones semejantes!!

La interinidad, hé aquí el sello que marca á la época hija del *parlamentarismo*.

Por eso es un fenómeno natural que se vaya aumentando indefinidamente la lista de los ministerios que se suceden con una frecuencia destructora.

Pero basta de inútiles esclamaciones, y refiramos lo que ayer se ha escrito sobre la última *crísis*, provocada, segun dicen, por Mendizabal, á quien habrá de llamarse trastornador de *ultratumba*.

Dice *El Leon Español:*

"Con motivo de haberse levantado la sesion del Congreso por no hallarse presente el gobierno, segun dijo el Sr. Bravo Murillo, los rumores de crísis ministerial han tomado mucho cuerpo, habiendo quien supone que estamos en plena crísis, y que todo el gabinete se encuentra á estas horas en Aranjuez."

Las *Hojas* publican una carta de Aranjuez, de la cual nada se saca en sustancia, pues se reduce á contar que el Sr. Isturiz se limitó á repetir á los comisionados de la estatua que él no habia visto ni veia peligro alguno en que aquella se levantase; pero que á la altura á que se hallaba el negocio, ya este debia resolverse en el Consejo, al que daria cuenta de la esposicion presentada.

Nosotros no conciliamos esta respuesta del Sr. Isturiz con la real órden espedida con su acuerdo para suspender los trabajos de la ereccion de la estatua.

Ya saben nuestros lectores que los del *progreso* se han empeñado en que *velis nolis* hemos de tener á Mendizabal convertido en estatua.

A este propósito, nada omiten, y contando con la debilidad de los gobiernos de las *distinciones*, apuran todos los recursos.

Hé aquí cómo refiere *La Iberia* el resultado del viaje hecho á Aranjuez por la comision de la estatua.

"Ayer á la una recibió el Sr. Isturiz, en Aranjuez, á la comision encargada de la ereccion de la estatua de Mendizabal, que puso en sus manos la reverente esposicion que en otro lugar insertamos. El Sr. Isturiz se manifestó tan esplícito como siempre, y declaró que persistia en las mismas ideas que habia emitido en el Senado, lo cual no podia menos de esperarse, atendida la dignidad y entereza de carácter del presidente del Consejo de ministros. Dijo que el lunes próximo daria cuenta de esta esposicion á sus compañeros de gabinete. De sus prudentes y dignas palabras, así como de sus antecedentes, se desprende que está resuelto á no cejar un punto en la determinacion que, antes de que se agitaran los *iconoclastas*, tenia adoptada. Creemos que el asunto de la estatua será para S. E. una cuestion de gabinete, y que mantendrá su palabra, empeñada con solemnidad en una real órden y en el seno del alto cuerpo colegislador, como reclaman su decoro y su buen nombre comprometidos."

No hemos visto ningun diario que tenga mas facilidad que *El Occidente* en adjudicarse á sí propio los laureles del triunfo.

Discutimos con él sobre la inteligencia del Concordato, y para convencerle de error, le copiamos el testo de un documento suscrito por la Santa Sede, contrario á sus afirmaciones.

Pues hé aquí que nuestro colega corta la polémica, y dice: "He vencido."

Ahora estamos empeñados en la cuestion de los Jesuitas, y desentendiéndose de nuestros artículos, esclama:

"Conste que hemos probado cuanto espusimos sin ser refutados en lo mas mínimo; de lo cual se deduce que obramos muy oportuna y cuerdamente, al apreciar de *conveniente* el acto de la espulsion de los Jesuitas."

Continuando en este método, reconocemos que es mas fácil hallar la cuadratura del círculo, que impedir á *El Occidente* que multiplique hasta el infinito las victorias que ha de alcanzar en las batallas periodísticas.

Dice *La España:*

"*La Epoca* encabeza uno de sus sueltos de anoche con estas palabras:

"La señora Avellaneda ha escrito una »sentida carta á la Reina con motivo del »crímen de que acaba de ser víctima su »esposo."

Lo mismo dice la *Correspondencia Autógrafa*, y nosotros añadimos que hemos leido ese documento impreso, y que nos hemos lamentado con todo nuestro corazon de que se haya escrito, y sobre todo de que se haya dado á la prensa. No podemos decir mas, porque ha sido recogido, y porque, aunque otra cosa fuera, consideraciones de otra especie, que están al alcance de cualquiera, nos impondrian silencio, al menos por ahora, en que solo debemos desear que el enfermo recobre su salud, y que se cumpla la justicia, de la cual son intérpretes los tribunales.

Se ha recogido, de órden del Excmo. señor D. Manuel Orovio, gobernador de esta provincia, imponiéndose 2,000 rs. de multa al editor responsable de *La América*, un suplemento al mismo periódico que contenia la carta, escrita á S. M. la Reina por la señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda á la cabecera del lecho en que yace moribundo su marido, el Sr. Verdugo, diputado á Córtes.

Como era de esperar en los tiempos de pasion que atravesamos, el espíritu departido se ha apoderado ya, para esplotarlo, del atentado cometido contra el Sr. Verdugo. Desde que ocurrió este hecho lamentable, nos marcamos una línea de circunspeccion de la cual no nos proponemos salir.

Esto no obsta, sin embargo, para que hayamos sentido una justa indignacion al ver que la misma esposa del Sr. Verdugo, en una carta imprudentemente redactada, y que luego, aunque ya demasiado tarde, fue recogida por la autoridad, diese al crímen que todos abominábamos, una tendencia política, contra la cual protesta de consuno la nobleza de cuantos abrigan sentimientos leales.

Respetando la situacion en que se halla la Sra. Avellaneda, no diremos una palabra mas sobre un documento que el buen sentido rechaza como se merece.

Hé aquí lo que acerca de él dice *La Epoca*:

"En *La Epoca* del sábado noticiábamos sencillamente que la Sra. Avellaneda habia enviado, en el primer momento del crímen cometido contra su esposo, una carta á S. M. la Reina. Las noticias inexactas que sobre este documento habian circulado, movieron á la Sra. Avellaneda á autorizar se imprimiese esta carta para restablecer la verdad. La autoridad, sin embargo, ha creido que en el estado del proceso y de la opinion pública, semejante carta era peligrosa, y ha multado con 2,000 rs. á la empresa del periódico *La América*, que la ha dado á luz, secuestrando los ejemplares no distribuidos.

. . . .

»Es bien lamentable un estado social en que las pasiones políticas se sobreponen á todo, hasta para atenuar ó dar mayores proporciones, segun las simpatías de partido, á los atentados y á los crímenes.

»En medio del sentimiento que todo esto nos causa, tenemos hoy la satisfaccion de anunciar una mejoría, aunque leve, en el estado del coronel Verdugo. El peligro sigue siendo grande, pero hay alguna esperanza de salvacion."

Las *Hojas* defienden al partido moderado de la imputacion que en la carta se le ha hecho, y dice ser producto del "desahogo irreflexivo de una esposa herida en sus mas queridas afecciones," añadiendo que, segun sus noticias, los hombres del partido político á que el Sr. Verdugo pertenece, ninguna parte han tenido en la publicacion de ese documento.

Las *Hojas* concluyen diciendo que, segun lo declarado por el pundonoroso militar herido, la cuestion que armó el brazo de su asesino tuvo principio en el teatro del Circo, cuando el criminal Rivera silbó el drama de su esposa; que siguió cuando se encontró con Rivera en la calle del Cármen, y que antes de ser mortalmente herido, castigó al insolente con algunas bofetadas.

El domingo 18, el Nuncio apostólico, acompañado de monseñor el ab-Legado de Su Santidad, de los secretarios de ambas misiones y de los guardias nobles, dió un suntuoso banquete en honor de los dos nuevos Príncipes de nuestra santa Iglesia, al que asistieron los señores ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion, Marina, Fomento, los señores embajador de Francia, ministros de Holanda, Inglaterra, Portugal, Austria, los presidentes del Senado y Congreso de diputados, el vicepresidente del Consejo Real, el Sr. Mon, el introductor de embajadores, el capitan general de la provincia, el gobernador civil, el decano de la Rota, el auditor de la nunciatura y el fiscal de la misma.

La comida empezó á las siete y media, y concluyó con el café á las diez, habiendo hecho los honores con esquisito acierto el señor Nuncio, secundado, cual podia esperarse, por el digno personal que le acompañaba. Los cubiertos eran 32.

Podemos anunciar, dice *La Epoca*, que S. M. la Reina y su augusto esposo irán positivamente á Alicante y Valencia á mediados de mayo. Así tuvo la Reina la dignacion de manifestarlo ayer á una comision del consejo del ferro-carril del Mediterráneo, que con este objeto pasó á Aranjuez. SS. MM. saldrán de Aranjuez el 12 y llegarán á Alicante al medio dia del 13 de mayo. Desde Alicante pasarán á Valencia.

Comunicaciones oficiales recibidas hoy de la frontera francesa, dicen las *Hojas*, dan la seguridad de que en todo el departamento de los bajos Pirineos no hay ni la menor novedad de que los carlistas traten de hacer ninguna tentativa contra el órden público de España.

¿No se tranquilizarán ya nuestros *liberalistas*?

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia los siguientes hechos que encontramos en el número de ayer de *El Valenciano*:

"Dos hechos ocurrieron el martes al deshacer el altar de San Vicente Ferrer en el Tros-alt, que ayer traian preocupadas á muchas gentes de nuestro pueblo, y eran objeto á la vez de miles de comentarios. Hallábase uno de los operarios en lo mas elevado del altar, y apoyaba sus pies en la cornisa del mismo, cuando, desprendiéndose un pedazo de esta, y cayendo él, pudo felizmente asirse á uno de los maderos, del cual quedó colgando hasta que, acudiendo sus compañeros, le auxiliaron y evitaron una caida que naturalmente hubiera ocasionado su muerte. "Detente, que no puedo hacer milagros," fueron las primeras palabras que á la vista de este hecho debieron ocurrir á algunos de los espectadores llenos de un piadoso fervor, y como viendo en aquel caso la mano protectora del ilustre patrono de Valencia.

»Pero hubo otro operario que desde una altura de mas de 50 palmos cayó al suelo, y que con sorpresa de cuantos creian que hubiese quedado casi cadáver, nuestro hombre se levantó por su pie, aunque algun tanto trastornado, y por su pie se dirigió á una de las casas contiguas, donde se le sangró inmediatamente, observándose entonces que solo tenia una leve contusion en la cabeza. Agréguese á esto, que decimos con referencia á otros, porque no lo presenciamos, que aquel hombre, en el acto mismo de caer, habia invocado al Santo, y fácil es comprender la profunda sensacion que este nuevo hecho debió causar en la multitud que de todas clases se agolpaba para ver y observar al que habia caido, y sin embargo se habia salvado.

»¿No es verdad que como cristianos viejos, que de tales nos preciamos, debemos creer sin ver solo aquello que Dios dice y la *Iglesia* nos propone?"

No sabemos ya á quién volver nuestros ojos en demanda de proteccion para esta desventurada sociedad.

El correo nos trae diariamente relaciones de nuevos crímenes y atentados.

Todavía no se ha repuesto Madrid del que es el objeto de las conversaciones de todo el mundo, cuando llama su atencion un nuevo crímen.

En *La Esperanza* leemos lo siguiente:

"Ayer, á las once y media de la mañana, se ha cometido un robo de importancia en la casa de la calle Postigo de San Martin, esquina á la de la Sarten, habitacion de la señora baronesa de Casa-Buil. Parece que esta señora habia hecho anunciar la venta de unas guarniciones, y con el pretesto de verlas, se presentaron á la hora indicada tres hombres decentemente vestidos. Apenas se les franqueó la puerta se precipitaron sobre la criada que es una anciana y sobre la baronesa, únicas personas que habia en la habitacion. A la primera la ataron, y á la segunda la maltrataron con obras y amenazas para obligarla á que declarase dónde tenia el dinero. Por sus indicaciones abrieron un secreter, y estrajeron de él unos 2,000 duros en oro y plata y tres millones de

reales en títulos del 3 por 100. Dueños de de la presa, se retiraron tranquilamente, dejando á la criada atada y á la señora debajo de unos colchones y con una mordaza, hecha de pañuelos, en la boca. Los gritos de la criada, aunque débiles, fueron oidos de un soldado, quien saltando á un balcon y penetrando por la vidriera, llegó á tiempo para salvar á la baronesa, que estaba á punto de morir sofocada. Los ladrones dejaron abandonada una navaja de muelle. El señor Sanchez Ocaña, juez del distrito, procedió al instante á la formacion de la sumaria."

Hace pocos dias se ha creado una direccion de proteccion y seguridad.

¿En qué se ocupa?

Lo ignoramos. Lo que vemos es que los crímenes se suceden y no se evitan.

Aunque retrasada, publicamos la siguiente carta de Segovia, en la cual se rinde un homenaje justo de alabanza al clero:

"Celebradas con todo el aparato, solemnidad y pompa de costumbre las funciones sacramentales del Carnaval, que el fervor y piedad de algunos religiosos de Loreto establecieron el siglo XVI, y que se han estendido por el orbe católico para oponer un dique al desenfreno que por doquiera reina en tales dias, dieron principio en el siguiente miércoles de ceniza pláticas doctrinales, que terminaron la víspera de Ramos por misiones, y á las que sucedieron los tiernos y patéticos, los sacrosantos y divinos misterios de la Semana Santa, que, recordando las escenas sangrientas del Calvario y el inefable amor, la caridad inmensa del Dios hombre, llenan el alma de consuelo y derraman un bálsamo divino sobre los corazones. Y así como la concurrencia numerosa que asistió á todas ellas, el órden que reinó, el silencio, el marcado interes, la profunda atencion y la avidez con que escuchaba la palabra de Dios revelan que Segovia, que hoy vive por desgracia de recuerdos históricos, que todo lo perdió con el decaimiento y la completa ruina de su industria fabril, es un pueblo católico, á despecho del indiferentismo y la incredulidad, entronizadas por la filosofía del siglo de las luces; como el recogimiento, la compostura y hasta la devocion que se notaban son indicios vehementes, inequívocos, de que los segovianos, burlando los esfuerzos de los racionalistas, que tanto han trabajado inútilmente por *desfanatizarles* é inocularles el veneno sutil y la letal ponzoña de sus nuevas doctrinas, y que con arrogancia impudente y en tono magistral claman á voz en grito, como *espiritus fuertes*, por la emancipacion del pensamiento, ni mas ni menos que lo hacen los filántropos por la manumision de los esclavos, á la vez que escarnecen y befan lo mas santo; como el recogimiento, la compostura y hasta la devocion son indicio seguro de que los segovianos conservan puro, inmaculado, el sagrado depósito de la ortodoxia que heredaron de Frutos, de Valentin, de Engracia, sus preclaros é ilustres compatriotas, que en el sétimo siglo, al traves del torrente impetuoso de general desórden y de la corrupcion que inundaba la España, y en el desbordamiento de las mas vergonzosas pasiones huyeron al desierto por no contaminarse; de la misma manera la espontaneidad con que respondió el clero al llamamiento de su amante Prelado; el anhelo y noble emulacion con que se apresuró á realizar sus miras; la claridad, el método y acierto con que desenvolvió los puntos mas difíciles, prueban que, si no todos, la inmensa mayoria, reunen á sus puras costumbres, á su vida intachable, sólida, cierta y vasta erudicion; que son celosos siervos, obreros fieles, pudiéndose gloriar de que si han trabajado no cayó la semilla en suelo pedregoso, ni entre zarzas y espinas, sino en tierra fructífera, que ha de corresponder agradecida devolviendo el céntuplo.

»Viva seguro el clero de que si insta oportuna é inoportunamente, si arguye, si ruega, si reprende con doctrina y ejemplo, como dice el Apóstol, verá recompensados con usuras sus desvelos, fatigas y trabajos.

»Nada mas justo, pues, que, cuando los servicios concernientes á la diplomacia, á la industria, al comercio, á la agricultura, á las artes... son tan enaltecidos y encomiados por la prensa periódica, que sus apologistas califican la inteligencia y laboriosidad de los que los prestaron de virtudes heróicas, sublimes, esforzándose en vano por presentar al público como raras y exóticas cualidades comunes, comprendidas en la esfera ordinarias, si bien recomendables y dignas por lo mismo de estimacion y elogio; nada mas justo, repetimos, que tributar al clero segoviano el debido homenaje de respeto, de admiracion y gratitud que se merece por el desinteres, la abnegacion y el celo verdaderamente apostólico con que se ha conducido durante la Cuaresma, como lo hizo en todas ocasiones."

De la Puebla del Maestre nos escriben lo siguiente:

"Felizmente hemos concluido la Semana Santa en esta villa. Muchos años hacia ya que este vecindario no celebraba con tanto entusiasmo, tanta asistencia y recogimiento las procesiones y sermones como en este, que ha escedido á toda ponderacion, siendo todo debido al celo del jóven, simpático é incansable párroco, D. Andrés de Villarroya, que, en el escaso tiempo de cinco meses que tomó posesion de esta parroquia, se ha grangeado la estimacion general por su carácter amable y su celo por la Religion del Crucificado. El cielo le conserve muchos años á nuestro lado, y entonces seguramente gozaremos de paz en el pueblo, y prosperará mas y mas la Religion de nuestro Dios.

»¡Qué falta hacia saliese á luz el arreglo del clero, tan deseado de todos! Este pueblo, que cuenta 430 vecinos por lo menos, se halla solamente servido por el mencionado párroco, y es un dolor que una parte del pueblo quede sin oir el Santo sacrificio de la Misa, por no haber mas que la Mayor, á la cual no les es posible asistir por tener que marchar al campo á buscar el sustento para sus familias.

»No deje V., Sr. Director, de clamar en su diario religioso hasta conseguir el fin apetecido, y por ello recibirá el parabien de todo el pueblo español."

Segun nos manifiesta el señor cura de Robledo de Caldas, habiéndose procedido en Leon á la venta de su rectoría, contra lo estipulado en el Concordato, por ser aquel curato rural y de presentacion del pueblo, tiene solicitado hace tiempo del gobierno se le haga la debida justicia, no habiendo recaido hasta el dia resolucion alguna en ella. Como son varios los casos de esta especie que hemos denunciado en nuestro periódico, creemos que es llegado el dia de que se dicte, respecto á ellos, una medida general.

El Occidente nos ha hablado de los gastos que dicen se hacen en la comisaría general de los Santos Lugares, cuya inversion no está ajustada al objeto á que deben destinarse.

Nos han hablado de dotaciones concedidas á cargos que hasta hace poco estaban servidos gratuitamente, y se nos ha asegurado que existe paralizado un espediente en el ministerio de Estado, en el que están demostrados algunos abusos que es conveniente corregir.

Para ello nos permitimos escitar el celo del señor ministro, á fin de que lo despache, y con su resolucion se remedie el mal.

Nápoles 16.—Se trata de establecer un campamento en Gaeta. El conde de Trápani, por desacuerdo con su hermano el Rey, ha hecho dimision del cargo de comandante general.

San-Petersburgo 16.—Desde 1.° de julio todos los derechos de importacion y esportacion serán aumentados en 5 *copeeks* por rublo para construcciones de caminos de hierro.

Paris 18.—Bernad ha sido declarado inocente del crímen de felonía: subsiste la acusacion contra él como conspirador, pero ha obtenido libertad bajo fianza.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del 19 de abril.

CONGRESO.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Un señor diputado se levantó para dirigir al señor ministro de Hacienda una pregunta relativa á la modificacion de anteriores disposiciones sobre la venta de bienes nacionales y cobro de las cantidades adeudadas.

Pasose despues á la órden del dia, y se presentó el dictámen para pensionar las hijas del general Escalera, que se aprobó sin discusion.

Presentose despues el dictámen de la comision sobre la esposicion del Sr. Prats, relativa á los bienes de Godoy.

Concluida la lectura de este dictámen, se leyó una enmienda, y acto continuo hizo uso de la palabra el Sr. Reina, diciendo que si era conveniente, la comision retiraria el dictámen.

El señor presidente del Congreso contestó que no era necesario retirarlo, suspendiéndose la discusion, por no hallarse presente el gobierno de S. M.

Por la misma razon, y siendo de bastante importancia el asunto señalado para la sesion del dia, se levantó la sesion, siendo las tres de la tarde.

SENADO.

Se abrió á las dos y treinta y cinco minutos, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se leyó y quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen:

"La comision de peticiones es de dictámen que la precedente, de D. Estéban Samaniego y otros escribanos de esta corte, se tenga presente en tiempo oportuno; y que siendo este el de la discusion del proyecto de ley de arreglo del notariado, puede pasar á su comision especial. El Senado, no obstante, resolverá lo mas acertado.—Palacio del mismo 19 de abril de 1853."

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate sobre el proyecto de reforma de la ley de minas.

El Sr. CERRAJERIA: En la sesion anterior me ocupé en hacer un cotejo entre la nueva ley que se discute y la de 1849, para probar que no existe en la actual esa proteccion que se ha dicho á la propiedad, algo menguada ya en la segunda de dichas leyes. El Sr. Vazquez Queipo manifestó que no se habia seguido perjuicio, porque de mil minas denunciadas, apenas habria una en que el propietario quisiera tener la participacion de la décima que por dicha segunda ley se le concede. Iba yo haciendo este cotejo con el fin de manifestar que la ley de 49 debe conservarse subsistente.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO: El Sr. Cerrajeria no ha hecho en realidad otra cosa que insistir en los argumentos que presentó en la sesion anterior. Su señoria ha insistido en esa diferencia que se establece entre las tierras de pan llevar y las destinadas á pastos de secano, que sin ser terrenos cultivados son tan acreedoras como aquellas á la proteccion de la ley. Diré á su señoria que la comision no tiene inconveniente en que se comprendan igualmente en la ley los terrenos destinados á pastos de secano.

Su señoria ha vuelto á hablar de perjuicios. Yo quiero suponer que la fanega de tierra destinada á pastos de secano, valga 1,600 rs., y hasta que valga el doble, ó sea 3,200 rs. Pues bien: teniendo una fanega 6.400 metros cuadrados, y 4 tambien cuadrados una calicata; dividiendo aquella cantidad por 4, dará un cociente de 1,600; y por lo tanto, el terreno que ocupa una calicata valdrá 2 reales; de modo que, haciéndose 100 calicatas, segun su señoria, el perjuicio seria de 200 rs.

¿Pero pueden hacerse 100 calicatas en una fanega de terreno? No, señores, no puede hacerse sino una sola calicata en fanega y media.

Otro de los puntos que ha tocado su señoria, es el relativo al párrafo de la ley del año 1849; en que se concedia al dueño del terreno el derecho de participacion, pagando los gastos á prorata, preguntando su señoria por qué se ha suprimido esto en la nueva ley. A esto no puedo menos de manifestar que siendo de cada mil veces una la en que puede tener ese derecho el dueño del terreno, es una ventaja de muy poca importancia.

Al examinar la ley de minería, hemos reconocido un punto esencial que debia tenerse en cuenta para conciliar los intereses de esa misma minería con los de la propiedad territorial; hemos puesto á salvo de aquella todos los terrenos de gran valía; es decir, todos los de regadío, las huertas, y los que tengan un muro de cinco pies de altura próximamente. Sin embargo, se dice todavía que no se proteje bastante á la propiedad, y que para suceder eso era mejor que quedase la ley del 49. En esto no se considera que, si bien es verdad que la ley del 49 protegia la propiedad mas que las anteriores, no la protegia tanto como esta.

Pues bien: en esta ley se definen las demasías, de tal modo, que jamás pueden ocurrir dudas sobre ellas.

Tampoco estaba definido con claridad en la ley anterior lo que se entiende por contigüidad, y hoy se dice clara y terminantemente, que son minas contiguas las que no dejan entre sus lados terreno bastante para dos pertenencias.

Se queja el Sr. Cerrajeria de que en la ley actual se da mayor intervencion á los consejos provinciales, á los gobernadores, á los ingenieros, etc., cuando, segun dijo el Sr. Olivan, la falta de conocimientos en esta materia por parte de esos funcionarios habia dado lugar á pleitos. Yo, señores, creo esta intervencion en favor de los mismos interesados.

Concluyo manifestando que la comision no tiene inconveniente en aceptar la adicion de las palabras *tierras de secano*, con lo cual creo que su señoria se dará por satisfecho.

Sin mas debate, preguntose si habia lugar á deliberar por artículos, y el Senado acordó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de entrar en la discusion del art. 1.° de esta ley, los señores secretarios de las comisiones que tengan dictámenes de que dar cuenta, se servirán pasar á la tribuna y leerlos.

Acto continuo ocupó la tribuna el Sr. Fernandez Baeza, y leyó el dictámen de la comision mista, relativo al ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo.

El Sr. PRESIDENTE: Aprobado que sea este dictámen por el Congreso de señores diputados, vendrá á este cuerpo colegislador, donde se discutirá tal como está redactado de acuerdo de ambas comisiones: y por lo tanto, quedará dicho dictámen sobre la mesa, á fin de señalar á su tiempo el dia en que haya de discutirse.

Ocupando despues la tribuna el Sr. Calonge, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede una pension á doña Juana Amusco, viuda de D. Martin Lozano, teniente graduado y subteniente de infanteria.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictámen se imprimirá y repartirá, y se señalará dia para su discusion.

Leyéronse varias enmiendas á diferentes artículos del proyecto de ley de minas, enmiendas de las cuales se hará mérito sucesivamente.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del proyecto de ley de minas.

Leido el art. 1.°, decia así:

"Son objeto especial del ramo de minería todas las sustancias inorgánicas, ya metálicas, ya combustibles, ya salinas, ya piedras preciosas, que en la superficie ó en el interior de la tierra se presten á la esplotacion."

El Sr. TEJADA: Creo que el dominio eminente que corresponde al Estado en esta materia, lo tie-

ne (y así se ha entendido siempre) sobre las sustancias preciosas metálicas que existen en el seno de la tierra, y que formaban lo que antiguamente se conocia con el nombre de *tesoros*. Por esto desearia que la comision se sirviera decirnos cómo entiende la propiedad del subsuelo de que nos habla.

El Sr. OLIVAN (de la comision): A la definicion consignada en el decreto del año 25 y en la ley de 1849, se añade ahora que esas sustancias existen en la superficie ó en el interior de la tierra. La máxima de que el Estado es dueño del subsuelo no se ha consignado hasta hoy, pero es un principio admitido y un hecho innegable; y no pudiendo el Estado utilizar por sí ese dominio, lo distribuye entre los que lo piden.

Despues rectificó el Sr. Tejada y sin mas debate fueron aprobados los artículos 1.°, 2.° y 3.°

Fue retirado el art. 4.°, á fin de redactarlo de nuevo. Leido el 5.°, y despues de un pequeño debate, quedó aprobado con la enmienda del Sr. Cerrajería.

Igualmente fueron aprobados los arts. 6.° y 7.°

Se dió lectura al art. 8.°, tomando parte en la discusion el Sr. Cerrajería, quien presentó una enmienda á dicho artículo, contestándole el señor Vazquez Queipo.

Habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA contesta á ciertas preguntas que le ha dirigido *La Epoca* respecto á la legitimidad y el derecho divino de los Reyes.

LA EPOCA demuestra de una manera concluyente, que muchos derechos concedidos en la Constitucion á los ciudadanos solo son palabras escritas.

EL FENIX reseña la sesion del Congreso, en que tanta celebridad se dió á las actas de Arenys de Mar.

EL ESTADO trata de lo mismo.

EL LEON ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

Idem del 20.

EL OCCIDENTE la emprende con los absolutistas.

LA IBERIA se propone demostrar que la Inglaterra no tiene mas interes que la Francia imperialista en trabajar por el triunfo del absolutismo.

Es evidente. Lo que á ambas naciones interesa, es que el estado de cosas actual se perpetúe.

LA CRONICA prosigue su polémica con *Las Novedades*.

LA DISCUSION contiende con *La Epoca* sobre libertad de imprenta.

LA ESPAÑA discurre sobre el presupuesto de la Guerra.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA se hace cargo de la esposicion que ha elevado al señor presidente del Consejo de ministros, la comision que entiende en la asendereada empresa de levantar una estatua al prohombre del progreso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Contiene dos reales decretos del ministerio de la Gobernacion, fechados el 19 de abril, mandando por el primero se proceda á nueva eleccion en el distrito de Montilla, provincia de Córdoba, por haber renunciado D. Miguel Trillo Figueroa el cargo de diputado á Córtes por el mismo, y en el distrito de Cuellar, provincia de Segovia, por haber sido declarado sujeto á reeleccion el duque de Sexto.

Por el mismo ministerio se manda, con fecha 16 de abril, sacar á oposicion las plazas de médicos directores de los establecimientos de baños minerales de planta de *Arenosillo*, en la provincia de Córdoba; *Arteijo*, en la de la Coruña; *Bellús*. en la de Valencia; *Buyeres de Nava*, en la de Oviedo; *Caldelas de Tuy*, en la de Pontevedra; *Paterna y Gigonza*, en la de Cádiz; *Segura de Aragon*, en la de Teruel, y *Solan de Cabras*, en la de Cuenca.

Por otra real órden del 8 del actual se restablece la direccion interina de los baños de Mula, provincia de Murcia.

Habiendo fallecido abintestato en Niza D. Manuel Ardisson, que se hallaba demente hace largo tiempo, se anuncia al público por el ministerio de Estado, por si residiesen en España algunas personas que se crean con derecho á la herencia del finado, el cual era hijo de D. Juan Bautista Ardisson, que fue consul de la nacion en varios puntos.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Anselmo, Arzobispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia San Andrés, donde á las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde ejercicios espirituales.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

La archicofradía de María Santísima de las Mercedes celebra la novena á la Beata María Ana de Jesus en la iglesia de Don Juan de Alarcon. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon; y por la tarde el rosario, la novena, las completas, gozos y selemne reserva. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

La congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su soberana Madre en San Antonio del Prado. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cinco de la tarde el rosario, sermon que dirá D. Patricio Páramo, la novena, gozos, letanía, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios espirituales.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-30 c.
Títulos diferidos, 27-20 d.
Amortizable de primera, 16-40 d.
Idem de segunda, 8-55 d.
Deuda del personal, 9-85 p.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 p.

Idem id. de á 2,000, 88-50 d.

Idem de 1.° junio de 1851, de á 2,000 reales, 92 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89-25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reaes, 154 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95.
Paris, á 8 dias, 5-19.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 42	á 57 rs. vn.
Cebada........	de 22	á 23
Algarroba.....	de 32	á 33

PRECIOS EN EL MERCADO DEL 19.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca....	57 á 60	18 á 20
Aceite..............	60 á 62	á 20
Carbon.............	7 á 8	
Patatas.............	4 á 5	á 2
Vino.................	34 á 42	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-35.
Idem 4 ½ por 100, 93-35.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/8.
Consolidados ingleses, 96 3/8.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dice *La Epoca*:

"Con motivo del viaje que la Reina va á hacer á Alicante, Valencia, y acaso á Cartagena y Gijon, va á formarse una escuadra en el Mediterráneo, que, si son exactas nuestras noticias, se compondrá del navío *Rey D. Francisco de Asis*, fragata de hélice *Petronila*, otro buque de la misma clase, y vapores *Isabel la Católica*, *Santa Isabel*, *Lepanto* y *Liniers*."

—Ha sido agraciado con la gran cruz de Cárlos III el Sr. Obispo de Tortosa.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. O.—*Candeleda.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. B. G.—*Real de San Vicente.*—Se le giró por conducto del oficial de la administracion de correos de Toledo D. M. Galvez.

D. J. L. y F.—*Villarejo de Salvanés.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. P. B.—*Oñate.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. T. G.—*Cervera del Rio Alhama.* —Recibidos loss 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F A.—*Fuentecen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. D. S.—*Ciudad-Rodrigo.*—Recibidos los 67 rs. para D. M. M., D. S. G. y D. R. M. del C.: pagados hasta fin de junio.

D. A. J. R.—*Ceadea.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio

D. M. H. I.—*Dominos de Ledesma.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de junio.

D. J. P. y V.—*Padul.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. V. D.—*San Andrés de Luena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. G. O.—*Huelgas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio,

D. J. M. A.—*Estella.*—Recibidos los 44 rs., por él y por D. M. O, *Mendigorria:* pagados hasta fin de julio y 15 de julio.

D. T. T.—*Moron de la Frontera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. de O.—*Mozuelos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 915. Madrid, miércoles 21 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle del Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

CORTES.

No ganamos para sustos.

¿Quién ha de decir que ayer fue objeto de preguntas y respuestas la noticia de que los Estados-Unidos habian declarado la guerra á España?

Por fortuna, averiguada la cosa, se suscitaron esas alarmas á causa de un parte publicado en las *Hojas*, y cuyo contenido era desconocido al gobierno.

Dadas nuevas seguridades por el ministro de Gracia y Justicia, pasó el sobresalto y corrieron tranquilos los debates.

Se procede á discutir el presupuesto de Guerra.

Gran acontecimiento.

Pero, ¿á que van á sorprenderse nuestros lectores? En un sencillo y claro discurso, el señor general San Roman declaró que nuestro ejército carece de material, y que no tenemos plazas fuertes.

¡Y momentos antes de estas revelaciones se habló de que se nos habia declarado la guerra por los anglo-americanos!

¡Desdichada España!!

Y las faltas de recursos no serán porque no *paguemos á la moderna*.

Pero ya se ve, si gastamos mucho, tambien vivimos *parlamentariamente*.

Se aprueban el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo, y el acta de Arenys de Mar, proclamándose diputado el Sr. Figueras.

En el Senado se lee el proyecto de ley, aprobado ya por el Congreso, para la ereccion de una estatua en Madrid á Hernan Cortés.

Se aprueban hasta el art. 34 de la ley de minas, y queda tambien aprobado el dictámen relativo á la cesantía de los ministros.

J. CANGA ARGUELLES.

Dicen las *Hojas* que de los informes tomados por el ministro de Gracia y Justicia, resulta que no hay para qué alarmarse por las noticias que se publican, denunciando la perpetracion de innumerables crímenes.

¡Ojalá pudiéramos estar nosotros de acuerdo con esos informes!

Es cosa sabida la aficion que tiene *La Epoca* á los vaticinios.

Ayer discurre sobre la *crisis*, y en la *hipótesis* de que existe, hace esta pregunta: ¿Qué vendrá despues?

Y responde:

"Los amigos de la política representada por el duque de Valencia, dicen que este dejó organizado un gabinete á su salida de Madrid para el caso de que S. M. pensase en llamarle á los consejos de la corona, y aun ayer se decia que el general Narvaez debia regresar á la corte mas pronto de lo que se aseguró en un principio. Otros, empero, no dan ningun género de probabilidad á la combinacion Narvaez, y se fijan en la posibilidad, ó de que el Sr. Isturiz reorganice por completo su gabinete, ó de que le reemplacen otras situaciones mas definitivas en el sentido liberal ó en el sentido reaccionario."

La Epoca, que no es autoridad sospechosa, consagra las siguientes espresivas frases á la absolucion que acaba de pronunciar el jurado de Inglaterra en la causa de Bernard:

"¿Cuál es la significacion de este fallo? Indudablemente que el espíritu público de la Gran-Bretaña se muestra hoy altamente hostil á la política de la Francia, y que, ofendido en su dignidad y en su independencia, el pueblo inglés ha contestado con una negativa á las pretensiones del imperio.

»Si no se tratase de un crímen, de un asesinato, esta manifestacion del pueblo inglés nos tendria acaso de su parte; pero parécenos que se ha escogido un mal terreno para protestar, en la forma que es posible hacerlo á una nacion estraña, contra lo que está pasando en la Francia napoleónica. Cualquiera que sea la situacion de un pais, no hay jamás derecho para atentar contra la vida del soberano que rige sus destinos, y los regicidas, en la sociedad moderna, serán siempre objeto de execracion."

Hé aquí los partes que dieron lugar á la alarma que ayer se ocasionó en Madrid.

La *Hoja autógrafa* ha recibido este despacho telegráfico:

"*Paris* 20.—Acaban de recibirse noticias de América importantísimas para España. Cartas de Washington dicen que el presidente, Buchanam, tiene el proyecto de presentar al Congreso un mensaje para que se declare la guerra á España.

»La causa de Zuloaga adelanta rápidamente. Se espera de un momento á otro la toma de Veracruz por sus tropas. Los sitiados proponian una capitulacion; pero Zuloaga exige su entrega sin condiciones de ninguna especie."

Aunque dicen que no hay crisis... hay crisis.

¿Cómo han de armonizarse los encontrados pareceres del Sr. Isturiz sobre la consabida estatua?

Ser y no ser es problema superior á las fuerzas del jefe del ministerio.

O hay ó no hay estatua.

Si la hay, ¿para qué la órden suspendiendo los trabajos y la ley presentada al Senado?

Si no la hay, ¿para qué dar esperanzas á los *estatuarios?*

Es notable un comunicado que publica *El Leon Español* de anoche, refutando la desacertada carta, suscrita por la esposa del Sr. Verdugo.

Mañana lo insertaremos.

Parece que hoy debe hacer una interpelacion el Sr. Gonzalez Brabo sobre la circulacion de la carta de la esposa del señor Verdugo.

Dice *La Iberia:*

"A pesar de cuanto ha meditado la suprema inteligencia de los neo-católicos y de su increible *tour de force*, la estatua de Mendizabal no podrá menos de colocarse en el sitio señalado en la plaza del Progreso; porque la estatua se halla moralmente erigida, y los trabajos casi terminados, y hechos con autorizacion del gobierno y en virtud de una real órden."

A esto se nos ocurre preguntar lo siguiente: ¿Quién manda en España?

Los *liberalistas* han dado en llamar *iconoclastas* á los que hemos tenido el buen acuerdo de oponernos á la ereccion de la consabida estatua.

¡Qué ingenio poseen nuestros cofrades!!

Ha salido para Cádiz el Sr. Obispo de Puerto-Rico. Se embarcará con direccion á la isla el 12 de mayo próximo.

Contrayéndose á los Jesuitas, un periódico decia poco hace, "que no hay, ni por un ojo de la cara, media docena de personas que tomen á su cargo la defensa de los Jesuitas." A esto dice un diario, que no está por el decantado progreso: "Cuando, durante el bienio, fueron echados de su casa de Loyola, vino de la provincia de Guipúzcoa una esposicion revestida de siete mil firmas, reclamando contra esa medida."

Que por cierto, continuaremos nosotros, fue despreciada por los adoradores de la *opinion pública*.

Es ya general la alarma que producen la horrible reproduccion de los mas espantosos crímenes.

Un periódico opina que los hechos que lamentamos no tienen otro orígen que la completa desmoralizacion de las costumbres y la lenidad de los medios represivos con que se cuenta para castigar los delitos.

¡Es verdad! Solo hay un medio, dice *La Monarquía*, para que el bajel de la sociedad no se estrelle contra la roca de la indiferencia religiosa que hace tantos males al mundo: ese remedio es *cristianizar la familia*.

La Iberia inserta una comunicacion del Sr. D. Pascual Madoz, reclamando para sí la responsabilidad que quieran exigirle las Cortes actuales, por la forma en que hizo una operacion en virtud de una ley votada por las Cortes.

Dicen las *Hojas* que en el proyecto de ley sobre empleados públicos se forman dos cuadros de empleados, comprensivo el primero, que se llamará de preferencia, de los activos y cesantes que hubiesen ingresado en el servicio antes de la ley de presupuestos de 1845, y el segundo que se llenará con los que lo hayan sido despues de la citada época. Formados los escalafones de ambas clases en general, con arreglo á la categoría y antigüedad absoluta de sus nombramientos, las plantas que hoy rigen del personal de la administracion central y provincial, serán tambien, por el mismo órden, rigurosamente ocupadas, y solo podrá escluirse de esta regla á aquellos funcionarios de incapacidad notoriamente reconocida ó que hubiesen sido espulsados por malversacion de caudales ú otras graves faltas. Si despues de este arreglo quedasen escedentes del primer cuadro, irán teniendo ingreso bajo las mismas condiciones en todas las vacantes que ocurran hasta la total estincion de los en él comprendidos. Iguales derechos, aunque con algunas escepciones, se conceden á los que están en el segundo cuadro. Por regla general, los cargos de directores, jefes de administracion y secretarios de gobiernos de provincia, se consideran destinos políticos, y por consecuencia de la libre eleccion del gobierno de S. M.

Si este proyecto llega á ser ley, tememos mucho que los destinos subalternos no sean considerados como los de directores, jefes de administracion, etc.

En *El Valenciano* del 18 leemos lo siguiente:

"Ayer se publicó ya por *Boletin estraordinario* el repartimiento formado por la administracion principal de Hacienda pública del cupo señalado á esta provincia para cubrir los 50 millones de aumento que han de pesar sobre los bienes inmuebles, el cultivo y la ganaderia. El pais contribuyente, pues, debe alegrarse. Si no gana con el aumento, al menos tiene el consuelo de que todo vaya bien en el año de gracia de 1858.

»Libertad, seguridad individual, garantías, y, sobre todo, justicia, son derechos cuyo tranquilo goce bien vale la pena de esos 50 millonceios que el presupuesto reclama ahora. Bueno va."

A continuacion se leen los parrafitos que copiamos:

"Uno de estos últimos dias entró una señora en la iglesia de San Estéban, y al acercarse á la pila del agua bendita, le vaciaron un bolsillo que contenia ocho pesetas y un pañuelo.

»Hemos oido decir que en Villargordo hubo dias atrás un pequeño alboroto á consecuencia de los derechos de consumos, y de cuyas resultas quedaron algunos muertos y heridos en el campo, y algunos sanos en manos de los tribunales. Veremos en lo que paran estos síntomas, y lo participaremos á nuestros lectores, si la cosa lo vale."

La lectura de lo que dejamos apuntado nos ha producido la siguiente esclamacion:

¡Ya pagamos á la moderna, y vivimos tambien á la moderna!

La espantosa frecuencia con que vienen

sucediéndose en España de algun tiempo á esta parte los atentados mas punibles, y los crímenes mas atroces, no puede menos de inspirar los mas serios temores aun á las personas menos pusilánimes, y debe llamar seriamente la atencion de todo gobierno que se consagra de buena fe á estirpar los males que afligen á su pais.

La aterradora repeticion con que se nos denuncian por nuestros corresponsales crímenes, robos y asesinatos, nos impone el deber de llamar una y otra vez la atencion del gobierno, para que acuda al remedio de un mal que crece en gravedad, y cuyos progresos no pueden menos de alarmar á los hombres honrados de todos los partidos.

La insercion en nuestro periódico de las cartas que tenemos á la vista, causaria, de seguro, una impresion dolorosa en el ánimo de nuestros lectores, si vieran en ellas la iniquidad, la barbarie que acompaña á algunos de los execrables crímenes que se nos denuncian.

En particular de la provincia de Lérida, nos escriben aterrados por la creciente osadia de los criminales que, á la luz del medio dia, no solo roban, sino asesinan, con un descaro inaudito, obligando á los vecinos pacíficos á encastillarse en sus casas.

Ademas nos escriben de un punto de Andalucia, denunciándonos la existencia de una cuadrilla de ladrones, que, no pudiendo permanecer en despoblado por la persecucion que sufren, se han refugiado en las poblaciones, en las que mas á mansalva se entregan á sus criminales actos, asaltando las casas de las personas acomodadas.

Pero no son solos estos crímenes los que mantienen en muchos pueblos de España viva la alarma de las personas honradas.

Vean nuestros lectores la carta que publica anoche uno de nuestros colegas, y ella podrá decirles que hay otras causas, origen de los males que deploramos.

Dice así:

"Orihuela 16 de abril.

»A las tres de la tarde del dia de ayer, Carmelo Olivo asesinó alevosamente á Antonio Tafallá, é hirió de mucha gravedad á José Marhuenda, siendo la causa de este crímen solo el hecho de haberse permitido el Olivo ciertas libertades sensuales con una jóven de catorce años, que se hallaba de criada en la casa donde se cometieron tan atroces delitos, y haber tratado de reprendérselas el Tafalla y el Marhuenda. Inmediatamente se situaron el alcalde D. Mariano Casanova, señor juez de primera instancia, promotor fiscal y tenientes de alcalde don Andrés Peseto y D. Pedro Mesples en el punto donde tuvo lugar tan desgraciado acontecimiento. A los diez minutos D. Pedro Ramon Mesples, secretario particular del teniente del propio apellido, auxiliado de un individuo de la Guardia civil, que con otros del mismo instituto acudieron presurosos á dicho punto, aprehendió y puso á disposicion del tribunal al citado reo, y sin levantar mano, el espresado señor juez, asociado de las autoridades locales, instruyó el procedimiento oportuno, pudiendo asegurar á V. que á las tres horas de ocurrido el crímen, su autor se hallaba plenamente convicto, y que á la en que escribo, el sumario está perfecto, y el delincuente dentro de muy pocos dias sufrirá el condigno castigo. Que sirva de ejemplo á los que traten de cometer esos delitos horrorosos, que asombran y llenan de terror é indignacion á los hombres honrados."

En vano seria atribuir estos crímenes á otra causa que á la desmoralizacion completa de las costumbres, á la falta absoluta de educacion religiosa, al olvido de todos los deberes sociales.

Y cuando todo esto estamos presenciando, se tolera aun en vez de procurar robustecer las creencias religiosas, único y poderoso dique del desbordamiento moral de que somos víctimas; se tolera, decimos, que se pronuncien discursos en establecimientos públicos, en cátedras de enseñanza, impregnados de un materialismo repugnante, discursos en que se declara el homicidio como un sentimiento innato en la humanidad.

Tal vez dentro de poco tengamos que volver á ocuparnos de una materia cuya trascendencia y gravedad nadie puede desconocer.

Segun las últimas noticias de Roma, á las solemnidades religiosas de Semana Santa, celebradas con el fervor y aparato religioso con que se hacen siempre en la ciudad eterna, se ha seguido la solemnidad de la Pascua, que se ha celebrado este año en la basílica de San Pedro con una pompa admirable, y en medio de un concurso numeroso, atraido de todos los puntos de Italia y del mundo.

Concluida la Misa, el Padre Santo, conducido en la *Sedia gestatoria*, bajó del altar, y siguió á la procesion que salió de la basílica. Al llegar al medio de la nave, desciende de su trono, se quita la tiara, y, prosternado sobre un reclinatorio, forrado de tela blanca, bordada de oro, adora las reliquias mayores de la Santa Cruz, la Santa Faz y la lanza. Estas reliquias se enseñan despues al pueblo, desde el balcon de Santa Verónica, por un canónigo de San Pedro, asistido por otros dos canónigos. Este es el momento en que la piedad se siente vivamente impresionada.

Terminada la manifestacion de las santas reliquias, sube el Papa á la *Sedia*, y se traslada al salon situado bajo el pórtico de la basílica, en donde se abre la gran *loggia*, ricamente adornada. El ceremonial de la bendicion solemne *urbis et orbi*, realzada por la majestad de la augusta persona de Pio IX, presta el mayor esplendor á la sublime intervencion de los Pontífices entre el cielo y la tierra.

Esta Semana Santa ha tenido lugar una ceremonia en Roma, que no se borrará de la memoria de los que tuvieron la dicha de asistir á ella. Invitados los soldados franceses que forman el ejército de ocupacion por el carmelita descalzo, el Rdo. P. María Luis, han asistido á la pequeña iglesia llamada *della Pietà*. La santidad majestuosa de aquel templo, aumentada por el martirio desde los primeros siglos de la Iglesia y la reputacion del orador, atrajeron ademas una inmensa concurrencia, que, en union con los soldados franceses acompañó al Rdo. P. María Luis en esta sagrada peregrinacion, deteniéndose en cada capilla, y esplicando los rasgos del martirio del Hombre-Dios con un fervor y una sensibilidad que conmovieron á la concurrencia.

El señor cura de Esparragalejo nos escribe manifestándonos que por medio de La Regeneracion desea dar las gracias en su nombre, y en el de los vecinos de su pueblo, á un caballero de esta corte, cuyo nombre ignora, por el donativo que ha hecho á la iglesia parroquial de un bonito cáliz con su patena y cucharilla, añadiendo que aquel vecindario, con su párroco, elevan á Dios sus cortas oraciones, pidiéndole derrame sobre el bienhechor todo género de bendiciones.

Llenamos gustosísimos esta mision.

De Santiago nos escriben con fecha 12 de abril lo siguiente:

"Ayer tuvo lugar en esta metropolitana iglesia catedral la consagracion del ilustrísimo Sr. Obispo de Avila, Dr. D. Fr. Fernando Blanco, hijo dignísimo del esclarecido órden de predicadores. Fue consagrante el escelentísimo Sr. Arzobispo de esta diócesis, asistentes los Illmos. Sres. Obispos de Zamora y Astorga, y padrino el Illmo. Cabildo de esta santa iglesia catedral. Desde muy tempramo las espaciosas naves de la catedral se hallaban atestadas de gentes atraidas, mas por las simpatias hácia el ilustrísimo Sr. Blanco, que por la novedad de la imponente ceremonia. Parece que muy pocos dias permanecerá entre nosotros el señor Obispo de Avila, y que muy pronto piensa trasladarse al seno de su grey, de la que su celo apostólico no le permite estar ya separado. Mucha, indecible fue la repugnancia con que aceptó la pesada carga del obispado; mas una vez que se le ha impuesto, quiere aplicarse á desempeñarla; y así como fue general la satisfaccion y alegria al saber su presentacion para la silla de Avila, así lo es ahora el sentimiento porque pronto va á ausentarse de nosotros. Tales son las simpatias que el Illmo. Sr. Blanco se ha atraido en los seis años que estuvo en este pais. Entre tanto felicitamos á la diócesis de Avila, por el sabio y celoso pastor que la ha deparado la Providencia.

»En la tarde del mismo dia tomó el hábito en las dominicas de Belbis de esta ciudad la señorita doña Elvira Coton y Losada, hija por parte paterna de los condes de Pliegue, y por parte materna de los Oleiros y de Quirós, la que ha despreciado la fortuna y ventajas que la ofrecia su condicion social y de familia, por el hábito humilde de las hijas de Santo Domingo. Un concurso numerosísimo asistió tambien á esta tierna ceremonia, por ver cómo aquella elegante jóven se desprendia con generosa resolucion de los adornos y joyas del mundo, por vestirse del hábito de las esposas de Jesucristo."

La prensa de Lóndres sigue apareciendo recelosa respecto de Francia. Estos recelos se traslucen diariamente en los periódicos que piden medidas de precaucion para una eventualidad, y entre ellos el *Morning-Post*, insiste en que se aumente la flota del canal de la Mancha, y la *Gaceta de Weser* dice que en julio visitará el Emperador á Cherburgo, en cuyo punto se reunirán las dos escuadras francesas del Océano y el Mediterráneo. Se nos figura que todo esto podrá producir, cuando mas, una baja en los fondos públicos, aprovechándose de ella algunos especuladores que se hallan en posicion de hacerlo.

En las Cámaras de Turin ha ocurrido un incidente que merece saberse por lo estraño é inesperado. Un diputado de la estrema derecha, el Sr. Crotti, anunció una interpelacion al presidente del Consejo sobre una carta de Mazzini, en la que se acusa á aquel hombre público de complicidad en las últimas tentativas revolucionarias que han estallado en el reino de Nápoles, y aun en el Piamonte mismo.

A semejante revelacion, parece que el conde Cavour respondió que estaba dispuesto á aceptar toda discusion acerca de su política y de sus actos, así como creia indigno de él responder á una acusacion de Mazzini de otro modo que no fuese el silencio del desprecio.

La Cámara aplaudió las palabras del primer ministro sardo, y el Sr. Crotti le dió por su parte las gracias, terminando satisfactoriamente para todos el asunto sin consecuencia alguna.

La jubilacion reciente del Sr. D. Serafin Cano, gentil-hombre de Cámara de lo interior, y á la cual se ha querido dar una significacion política, ha sido, segun *El Estado*, efecto solamente de alguna mala inteligencia con respecto á fórmulas de pura ritualidad en el servicio de su empleo.

El dia 6 del actual, á las cuatro de la tarde, se dignó S. M. la Reina recibir en audiencia particular á la comision de la real congregacion de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga (establecida en la parroquia de San Luis de esta corte), compuesta del consiliario de la misma, el Excmo. señor D. Ramon Valdés, decano de los mayordomos de semana de S. M.; del tesorero, don Tomás de la Vega, y del secretario primero, D. Manuel García Menendez, presbítero, encargados de poner en manos de S. M. el libro en que habia de inscribirse por congregante S. A. R. el príncipe de Asturias.

S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo y del Sermo. Príncipe, manifestó en los términos mas espresivos la ardiente devocion que profesaba á la sagrada imágen, los deseos que abrigaba de presentar el verano próximo en el célebre santuario sus escelsos hijos, y la satisfaccion que sentia al verlos inscritos en una congregacion, protegida siempre por la familia real de España, y que recuerda una de la primeras glorias de este reino.

SS. MM. preguntaron con el mayor interes por el estado del santuario y las preciosas reliquias y alhajas que en él y en la catedral de Oviedo se encierran, como tambien por la historia de la congregacion; despues de lo cual, tomando S. M. la Reina en su mano la del príncipe de Asturias, firmó la entrada en la congregacion, añadiendo en el mismo acto que sus deseos eran que llegará á ser un Rey digno del Trono español por su Religion y caridad.

En seguida invitó S. M. á la comision para que pasara á ver el vestido que regala la infanta doña Isabel á la Vírgen de Covadonga, consistente en túnica blanca, bordada de oro, manto y vestido azul para el niño, bordado asimismo de oro, y encerrado en una preciosa caja de palo santo, en cuya cubierta campea sobre terciopelo carmesí el escudo de armas reales.

Despues de esto, se dignaron SS. MM. dar á besar sus reales manos y las del Príncipe é infanta doña Isabel á los comisionados, retirándose estos altamente satisfechos de la benigna acogida y bondadosa afabilidad con que habian sido recibidos por SS. MM.

Sigue notándose, particularmente en algunos pueblos pequeños, la falta de sellos de franqueo. Segun nos escriben con fecha 9 de abril de Alson, en aquel estanco, cuando hay sellos de franqueo, no hay tabaco, y cuando hay tabaco no hay sellos. Esperamos del celo del jefe del ramo de estancadas que proveerá á estas faltas, mas de sentir aun en pueblos pequeños que en las grandes poblaciones.

En una carta de Sevilla del 12 se lamenta uno de nuestros suscritores del escándalo que está causando en aquella ciudad el ver que en las oficinas, talleres y otros establecimientos públicos y privados se trabaja mas en los dias festivos qae en los de trabajo.

Por el ministerio de la Gobernacion se da cuenta de la captura de los criminales que se presentaron en el término de Illana, se-

gun anunciamos á nuestros lectores, por el regidor D. Gabino García Anton.

Hemos recibido una comunicacion de algunos vecinos de Cazalla de la Sierra, quejándose del proceder de aquel administrador de bienes nacionales, el cual ha concebido, segun nos dicen en la referida comunicacion, un proyecto, de resultas del que van á verse en la calle mas de 30 enfermos que se hallan recogidos en la actualidad en el hospital de caridad y beneficencia de aquella villa. La causa en que se funda una medida que, á ser cierta, no vacilamos en calificar de atroz, consiste al parecer en que dicho local fue convento de monjas claras estramuros de aquel pueblo; pero para su ocupacion obtuvo la junta de beneficencia en 1841 autorizacion del gobernador político, é hizo reparos en él, que costaron mas de 10,000 rs.

Como la ley de 1.° de mayo de 1855 respetaba todos los edificios dedicados á la beneficencia, no sabemos, caso de ser cierto, en qué se fundará el administrador de bienes nacionales de Cazalla, y tanto por esto, como por la gravedad del hecho que se nos denuncia, llamamos seriamente hácia él la atencion del señor director del ramo, para que, poniéndole un correctivo, libre al pueblo de Cazalla del triste y doloroso espectáculo á que le condena uno de sus empleados.

En casa del señor general San Roman, tienen reunion varios diputados militares con abstraccion de política, y con el objeto de ponerse de acuerdo en lo que haga relacion á las cuestiones militares.

Dice *La Crónica*:

"Al fin han cesado los rumores de crísis que tan sin fundamento, en nuestro sentir, circulaban.

»Los ministros regresaron ayer de Aranjuez, y algunos se presentaron en la Cámara.

»Segun nuestras noticias, S. M. les ha dado pruebas de su regia confianza durante su permanencia en el real sitio."

Los derechos obtenidos en la aduana de Manila durante el año próximo pasado, por todos conceptos han tenido un aumento notabilísimo, comparados con los de los últimos siete años.

Recaudacion de	1851. . .	424,255 ps.
	1852. . .	495,472
	1853. . .	483,997
	1854. . .	481,217
	1855. . .	510,285
	1856. . .	611,364
	1857. . .	766,409

La recaudacion de la renta de aduanas casi se ha duplicado en el trascurso de siete años, y el cuantioso esceso de mas de 155,000 pesos del año último, comparado con el anterior, es la prueba mas concluyente del constante progreso agrícola y comercial de Filipinas.

Segun datos semi-oficiales, los valores de los principales frutos del pais, esportados durante el año último de 1857 en solo el puerto de Manila, ascienden á 7.513,473 pesos. El azúcar y el abacá son dos artículos que absorben esta suma casi en su totalidad, puesto que los 672,408 picos del primero que han salido de este puerto, importan la respetable cifra de 4.034,448 pesos, y los 349,718 del segundo la de 2.098,308. A estos renglones siguen el café, los tejidos ordinarios de abacá, el añil, los cueros, etc.

Lóndres 18.—Bernard, absuelto y puesto en libertad bajo fianza, debe comparecer ante otro tribunal como conspirador, pero se cree que el gobierno desistirá de los procedimientos. Ayer hubo vivas al saberse la decision del jurado, é iluminacion en ciertas casas.

Pelissier ha sido recibido solemnemente por la Reina al entregar sus credenciales.

Fue inexacta la noticia telegráfica de *Havas* relativa á la declaracion de buena presa del *Cagliari*. Los abogados de la corona no han dado todavía su parecer.

París 18.—El gobierno se niega á modificar la ley sobre valores moviliarios. La defensa de Bernard contiene ciertas frases ofensivas á este pais, y ningun periódico la traduce íntegra.

Ha sido muerto en Nápoles un fabricante frances por un oficial de marina napolitano, que está preso.

Constantinopla 17.—Ayer salió para París Fuad-Bajá, que pasará por Viena.

Berlin 17.—La Cámara de diputados ha decidido emplear el esceso de contribuciones directas en aumentar los gajes á los empleados.

Turin 17.—*La Staffeta* habla de ciertas turbulencias en Menton, entre los partidarios del Rey de Cerdeña y del Príncipe de Mónaco.

Lóndres 20.—Los abogados de la corona se presentan divididos respecto á la legalidad de la captura por la marina napolitana del vapor sardo *Cagliari*.

J. CANGA ARGUELLES.

La Reina se ha dignado nombrar para los curatos vacantes á los sugetos siguientes:

Salamanca.

Salvador de Aldeavila, á D. Santiago Fermoselle; San Juan de la Cabeza de Framontanos, á D. Domingo Herreros; Nuestra Señora de la O del Cubo, á D. Juan Antonio Gordillo; El Salvador de Gajates, á D. Bernardo Perez; San Pedro de Moriñigo, á D. Rafael Herrero; Santiago de Aldeanueva de Figueroa, á D. Benito Trabazos; Santiago de Brincones, á D. Ignacio Fuentes; San Pedro de Calvarrasa de abajo, á D. Miguel Egnidazu; Asuncion de Doñinos, á D. Francisco Cargueiro; San Nicolás de Marueco, á D. Jacinto Nieto; San Sebastian de Mieza, á D. Antonio Mezquita; Santa María Magdalena de Muelas, á D. Cipriano Blanco; San Estéban de la Sierra, á D. Antonio Puente; San Miguel de Villamayor, á D. Fernando Ramos; Santo Tomás de Mozarbes, á D. Agustin Lopez; Santa Marta de Porqueriza, á D. Alvaro Gavino Barbero; Asuncion de Villalba de los Llanos, á D. Alejo Sanz; Santiago de Aldealengua, á don Benigno Gonzalez; Santa Cruz de Añover de Tormes, á D. Antonio Benito y Campo; Nuestra Señora de la Misericordia del Cabaco, á D. Benito Vicente García; Nuestra Señora del Rosario de la Cabeza de Diego Gomez, á D. José María Alvarez; San Miguel de Cerezal de Puertos, á D. Antonio Lopez Gomez; San Miguel de Cilleros el hondo, á don Mariano Gonzalez; Nuestra Señora de la Asuncion de Coca de Huebra, á D. Manuel Perez Hernandez; San Vicente de Escuernavacas, á D. Gregorio Santos; San Miguel de Mata de Ledesma, á don Juan Antonio Vicente Bajo, San Miguel de Monterrubio de Armueña, á D. Santiago Gonzalez Calasna; Santa Elena de Moscoso, á D. Gregorio Ortiz de Urbina; Nuestra Señora del Rosario de la Nava de Francia, á D. Juan Gonzalez; Santa María Magdalena de las Navas de Quegigal, á D. Eutiquio-Hernandez; Santos Gervasio y Protasio de Siete iglesias, á D. Crispin Candelas Gallego; Asuncion de Trabanca, á D. Domingo Sanchez; San Juan de Vecinos, á D. Ramon Corral.

Segovia.

Arevalillo, á D. Tomás Useros; Campaspero, á D. Márcos de Bartolomé; Lastras del Pozo, á don Mariano de Pablos; Miguel Ibañez, á D. Angel Iglesias; Aragoneses y su anejo Tabladillo, á don Alejandro Arribas; Cuevas de Probanco, á D. Pedro Tonseda; Cuesta y sus Barrios, á D. Santos Fierro; Hoyuelos, á D. Domingo Araujo; Matabuena y su anejo Cobadillo, á D. José Gil; Puebla y su anejo Frades, á D. Venancio García: Sacramenia, á D. Mariano de Frutos: Valdeprados y su anejo Guijasalvas, á D. Angel Lopez, Valdesimonte, á D. Bernardo Fontangordo; Brieba; á D. Vicente Sanz; Juarros de Voltoya, á D. Tiburcio Sanchez; La Lastrilla, á D. Manuel de Iglesias y Montejo; Lobingos, á D. Antonio Rodriguez; Roda, á D. José Cuesta; Laguna Rodrigo, á D. Isidro de Frutos; Losada, á D. Benito Sanchez Pastor.

Coria.

Santa María de Malpartida de Cáceres, á D. Juan Gonzalez y Flores; Santa María de Perales, á don Antonio Arroyo y Gomez; Santa María de Acebo, á D. Gabino Albarran; Santa María de Casar de Cáceres, á D. José Martin Plasencia; San Nicolás del Cerro y su anejo San Anton de Valdelamatanza, á D. Ambrosio Sanchez; San Pedro de Garrovillas, á D. Odon Blanco; Santa María de Garrovillas, á D. Camilo Blanco; Santa María de Montemayor, á D. Teodoro Hortigosa; Santiago de Santibañez de Abajo, á D. José Demetrio Hernandez; San Martin de Aldea del Cano, á D. Pedro Avila; Santa María de Aliseda, á D. Antonio Velazquez, Santa María de Baños, á D. Luciano Puerto; Santa Marina de Cañaveras, á D. Bruno Lopez; Espíritu Santo de Casar de Palomero, á D. Indalecio Moran; Santa María Magdalena de Holguera, á D. Calixto Lajas y Chamorro; Santa María de Sierra de Fuentes, á D. Benito Parra y Merino; Santa María de Villanueva de la Sierra, á D. Antonio Simon García; Santa María de Calzadilla, á don Angel Utrera; Santiago de Carcaboso, á D. José Gil Rey; Santa María de Hinojal, á D. Fernando Vitorio; Santiago del Campo, á D. Francisco Hernandez; San Pedro de Torreorgaz, á D. Anastasio Ramos, y para Santa María de Vegas de Coria, á D. Santiago Rodriguez.

F. GAMAYO.

Estracto de las sesiones del 20 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Latoja dijo que, supuesto que un artículo del reglamento impide que su voto conste con el de la minoría, se leyese otro por el cual puede adherirse á las manifestaciones del Congreso.

El Sr. Bravo Murillo contestó que dicho señor diputado no tenia motivos para reconvenir á la mesa, puesto que él creia que el acuerdo del Congreso era solo tratándose de la mayoría.

El Sr. LATOJA: La cuestion no es la espuesta por el Sr. Bravo Murillo, consistiendo solo en la inteligencia del art. 180 del reglamento, por el cual tengo derecho de adherirme á la minoría y de que se inserten mis palabras en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. Goicoerrotea pidió que constase su voto con el de la minoría.

Se preguntó si se aprobaba el acta, y quedó aprobada.

El Sr. Santa Cruz dirigió una interpelacion al gobierno, relativa á los presupuestos, y el señor ministro de Gracia y Justicia ofreció contestar lo mas pronto posible.

Noticias de los Estados-Unidos.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA: Acabo de recibir un parte telegráfico de París, en que se me anuncia que por todos los círculos corre la noticia de que el presidente de los Estados-Unidos va á presentar un mensaje al Congreso declarando la guerra á España. Deseo saber si el gobierno tiene noticia de este hecho.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La pregunta es grave. Mañana se presentará el presidente del Consejo, y dará todas las esplicaciones que se crean necesarias sobre esa pregunta, de que el gobierno no ha tenido anticipado conocimiento.

El Sr. CASTRO: Rogaria al gobierno que tuviese presente que van á pasar veinte y cuatro horas, y que es necesario calmar la ansiedad que las palabras del Sr. Gutierrez de la Vega no pueden menos de producir.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Hasta ahora el gobierno no ha recibido ningun parte de esa noticia. Puede haberlo recibido el señor presidente del Consejo, y mañana vendrá y dará esplicaciones.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA: Creo posible que el gobierno no sepa nada á estas horas, porque hace muy poco que ha trasmitido el telégrafo el parte que yo he recibido.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Su señoría deberia haberse acercado á nosotros á decirlo, y lo hubiéramos preguntado. El amigo que ha dado esa noticia á su señoría puede haber sido mal informado. El gobierno no tenia dato ni antecedente para sospechar nada. Daré conocimiento en seguida al presidente del Consejo, y antes de mañana habrá noticias positivas.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA: No me he acercado al gobierno, porque no creo de mi deber el hacerlo. Ademas, yo suponia que podria tener ya noticia del hecho.

El señor ministro de la GOBERNACION: Puedo asegurar que el presidente del Consejo no ha recibido ningun parte, pues de los que recibe tiene traslado el ministro de la Gobernacion, y al ministro de la Gobernacion no se le ha trasladado ninguno de esa naturaleza.

El gobierno tiene de todas esas noticias importantes un conocimiento tan pronto como el Sr. Gutierrez de la Vega, y no ha recibido parte alguno.

El Sr. SANTA CRUZ: Yo, que sé lo que acaba de decir el señor ministro de la Gobernacion, me habia alarmado al oir el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia. Las esplicaciones del señor Diaz me tranquilizan.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Deseo saber si el gobierno tiene inconveniente en averiguar hoy la verdad de esa noticia, y fijarla en el sitio donde se contratan los efectos públicos.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA: Dice el señor ministro de la Gobernacion que no ha recibido traslado del despacho que puede haber tenido el presidente del Consejo. Pues bien: de la misma manera puede no haberlo recibido del mio.

El señor ministro de la GOBERNACION: El traslado lo recibe el gobierno al mismo tiempo que el presidente del Consejo recibe el parte.

Sin mas discusion se pasó á otro asunto.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto sobre el ferro-carril de la Coruña á Vigo.

Fueron aprobadas las actas de Arenys, y admitido el Sr. D. José Figueras.

Se entró en la discusion del presupuesto de la Guerra.

El Sr. Polo hizo varias manifestaciones para probar que tenemos un ejército pequeño con un presupuesto grande.

El Sr. Nuñez Arenas le contestó en nombre de la comision.

El Sr. SANTA CRUZ: Suplicó al señor ministro de la Guerra que medite las graves cuestiones pendientes sobre el ejército, y sobre las cuales hay distintas opiniones, tales como la union de las direcciones al ministerio de la Guerra, la existencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, las reservas, el cuadro de estado mayor general y algunas otras.

El señor ministro de la GUERRA: Breves palabras tendré el honor de dirigir al Congreso, puesto que el presupuesto no ha sido impugnado.

Sobre todos los puntos que ha manifestado el Sr. Santa Cruz presentará el gobierno oportunamente proyectos de ley, y satisfará á su señoría, no descuidando esas cuestiones.

Lo único que tengo que decir á su señoría, es que en España el ejército es mucho menor que en naciones que se encuentran en su mismo caso, y que el presupuesto de la Guerra no es mas caro en los gobiernos moderados que en los progresistas, puesto que con relacion al presupuesto general, es mas barato este año que ha sido en ninguno de los anteriores, no siendo mas que el 17,25 por 100, cuando en 1855, que fue el que mas se aproximó desde 1844, era el 17,90 por 100.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende por unos momentos esta discusion. El señor ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno, cumpliendo con su deber, procurando noticias acerca de la interpelacion del Sr. Gutierrez de la Vega, ha mandado un despacho telegráfico al señor presidente del Consejo de ministros, ministro de Estado, que contesta que no hay nada absolutamente de cierto en la manifestacion á que el señor diputado ha aludido. El hecho á que esta se refiere se deduce solo de un parte recibido por el Sr. Zuloaga y remitido por este á todos los periódicos, en el cual se habla de ese hecho diciendo: "Escriben de Washington, etc." Es decir, que solo tiene por fundamento un *se dice*.

Véase, pues, cómo ha sido sorprendida la buena fe del Sr. Gutierrez de la Vega.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA: Yo no he creido nunca como positiva esa noticia, y mas bien he pensado siempre que seria una noticia política ó mercantil; pero me felicito, y felicito al gobierno de S. M., por haber satisfecho estas dudas, que podian producir la alarma en el pais, desbaratando los planes de los que la hayan dado orígen.

El Sr. FERNANDEZ SAN ROMAN: Sencilla será tambien mi contestacion, puesto que tan cortas

han sido las impugnaciones que se han hecho al presupuesto que se discute.

Todo el mundo conoce la importancia de las instituciones militares de un pais, que revelan perfectamente todo su estado social, y en ese sentido es claro que deben procurarse, con todas las fuerzas posibles, llevarlas al mejor estado. El estado militar, señores, puede ser continental, marítimo y misto, y aunque en España deberia ser marítimo esencialmente, las circunstancias le hacen que al presente deba ser continental. Pues bien: bajo este punto de vista, nuestro estado militar es malísimo, porque carecemos casi de plazas fuertes, y porque las pocas que hay están mal situadas, y porque no tenemos tampoco armamento, no solo en fusiles, que son de poca importancia, sino en piezas de artillería, pues estoy casi seguro que no llegan á una docena las de á 80 que existen en nuestro litoral. Si á esto agregamos que no tenemos tampoco cuarteles ni otra porcion de cosas indispensables, se comprenderá bien fácilmente que nuestro estado militar es malísimo, y que por consiguiente, debe tratar de mejorarse creando un ejército mucho mayor, puesto que esto, no solo es reproductivo en cuanto á la conservacion de la paz y el órden público, sino materialmente, empleándole en los trabajos públicos.

Pero el Sr. Santa Cruz y el Sr. Polo han entrado en consideraciones sobre la organizacion del ejército, y yo, aunque soy diametralmente opuesto á que se traigan aquí estas cuestiones, debo seguir á sus señorías en algunas de sus apreciaciones.

Se habla mucho, y ya se ha hecho como de moda el decir que en España hay un estado mayor del ejército fabuloso, y en España, señores, no hay generales, en cuanto á que mas acaso de la mitad de los que figuran en la *Guia* están físicamente imposibilitados de hacer servicio. En cuanto á las reservas, no debo emitir mi opinion; pero hay algunas, de las que se tienen por mejores, que aun no se han puesto en práctica.

El Sr. Santa Cruz ha preguntado la razon por qué se habian nivelado los sueldos de los brigadieres, y en ese punto debo decirle que la razon que ha habido para esto es de sentido comun, y por consiguiente, de justicia, porque esta institucion, que está todavía llena de irregularidades, no se sabia al principio la clase de ejército á que pertenecia, y ahora que ya están clasificados, debian arreglarse sus sueldos para que no cobraran algunos menos que un coronel de reemplazo.

No me parece que han hecho ninguna otra observacion los Sres. Polo y Santa Cruz, y por consiguiente, concluyo manifestando que creo que el presupuesto es acaso mas corto de lo que deberia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente, y el dictámen sobre la peticion de D. José Prats, relativa á los bienes de D. Manuel Godoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

SENADO.

Se leyó el proyecto de ley, aprobado ya por el Congreso, para la ereccion de una estatua en Madrid á Hernan Cortés.

Fueron aprobados desde el art. 14 al art. 34 de la ley de minas, suspendiéndose esta discusion para leerse el dictámen de la comision mista sobre el ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo.

Puesto á discusion el dictámen relativo á la cesantía de los ministros, fue aprobado en votacion ordinaria.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo número suficiente de señores senadores para votar definitivamente este proyecto, tendrá lugar en la sesion inmediata.

Orden del dia para mañana: se reunirá el Senado en secciones para nombrar las comisiones de los proyectos de ley que se han leido hoy. Continuará el debate sobre reforma de la ley de minas, discutiéndose tambien el relativo á la pension á doña Juana Amusco, y el de la comision mista sobre el ferro-carril de Palencia á los puertos de la Coruña y Vigo.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y diez minutos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

La generalidad de los periódicos de ayer, reseñan las sesiones del Congreso y Senado.

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, del 19, disponiendo que la línea divisoria entre los distritos militares de Burgos y las provincias Vascongadas, sea en lo sucesivo la marcada en el curso del Ebro.

Por otro real decreto del ministerio de Fomento se dispone, que la esposicion general de bellas artes se inaugure en Madrid el 20 de setiembre próximo.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Razon teníamos al manifestar en nuestra última reseña estranjera el poco valor que dábamos á las esperanzas á que se entregaba la prensa inglesa de ver terminada en breve la guerra de la India, despues de la toma de Lucknow, á pesar de los 210 cañones que perdieron en ella los cipayos; y decimos que teníamos razon, porque en otro parte telegráfico, recibido ayer en Madrid, se dice *que, á pesar* de aquel señalado triunfo, quedan aun 100,000 rebeldes en la India.

En Calcuta, la guarnicion y la artillería de los fuertes estuvieron sobre la armas en la noche del 2 de marzo, por temor de una sorpresa. El telégrafo anunciaba, en efecto, que dos regimientos indígenas de Barrakpore marchaban contra la ciudad; pero se supo luego que la marcha de estos regimientos habia sido estorbada.

Venimos á parar, pues, en que los rebeldes, lo que han perdido solamente en Lucknow ha sido, ni mas ni menos, que una plaza; puesto que los 50,000 hombres que la defendian han salido, huyendo por supuesto, á buscar qué hacer en otra parte.

Mr. D'Israeli ha anunciado la suspension del empleo de Mr. Erskine, secretario de la legacion de Turin.

Se han prorogado las sesiones de las Cámaras.

Noticias de Turin dicen que la discusion del proyecto de ley de la prensa y el jurado empezó el martes 13 en la Cámara de los diputados. El conde de la Margaritte y M. Caretto combatieron el proyecto, defendido por M. Varuti y el conde Mamdain: la discusion debió continuar al dia siguiente.

Francesco Denegri, periodista famoso se ha encargado de la direccion de la *Italia del Popolo*, en reemplazo del signor Salvi, el que ha tenido que dejar ese honroso cargo por haber sido condenado entre los procesados de Génova.

Denegri, desde el primer momento, ha sido condenado á un mes de prision y á 100 francos de multa, por irregularidad en los papeles por él presentados para tomar á su cargo la gerencia del periódico. Por lo demas la *Italia del Popolo* tiene intentados en contra suya la friolera de diez y ocho procesos.

J. M. DE RIERA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Cayo y Sotero, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde la congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su soberana Madre. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne y sermon, y á las cinco de la tarde el rosario, sermon que dirá D. Joaquin Corral, la novena, gozos, letanía, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana, en Santa Catalina de los Donados á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

La archicofradía de María Santísima de las Mercedes celebra la novena á la Beata María Ana de Jesus en la iglesia de Don Juan de Alarcon. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon; y por la tarde el rosario, la novena, las completas, gozos y selemne reserva. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-40 c.
Títulos diferidos, 27-25 d.
Amortizable de primera, 16-80 d.
Idem de segunda, 8-60 d.
Deuda del personal, 9-80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

No han sufrido alteracion.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95 p.
Paris, á 8 dias, 5-19 p.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Ilustracion alemana trae el siguiente remedio para la curacion de la peligrosa epidemia de pezuña que sufre actualmente el ganado vacuno.

Se toma piedra de alumbre quemada y pulverizada, y se humedece poco á poco con una mezcla de cinco partes de agua por una de aceite de vitriolo, hasta que el todo forme una especie de pasta, que se aplica, levantando la pezuña del animal y apartando las carnes fibrosas de la úlcera, sobre la parte descubierta.

Paulatinamente se verifica la curacion, que en general se termina á los dos dias, y cuya mejor señal es cuando la res puede ir sin vendaje.

—La *Gaceta* ha publicado el estado del movimiento de la Deuda durante el mes de marzo.

Ascendia la Deuda al principio del mes á la cantidad de 415.476,052 rs. vn.; y de las operaciones del mes de marzo resulta en el 1.° de abril una Deuda total de 466.899,892, marcando así un aumento de 51.423,847.

Para las obras de la Puerta del Sol, el Banco no ha hecho otro anticipo que el de 10 millones en el mes de marzo.

No deja de ser bastante importante en un solo el aumento de 51 millones.

—El gobierno sigue atendiendo á las fortificaciones de Mahon.

—El dia 26 del actual se abre para el servicio de mercancías, la seccion de Almansa á Alicante.

—Se espera en Barcelona á los Prelados de Gerona y de la Seo de Urgel á la consagracion de los de Vich y Menorca.

—*La Iberia* anuncia que el Sr. Escosura compartirá en breve con sus redactores los trabajos de este periódico. El ministro de los últimos tiempos del bienio, en un comunicado, declara que se debe en cuerpo y alma al gran partido progresista; y, fundado en la verdad palmaria de los hechos y en la fuerza incontrastable de los decretos de la Providencia, manifiesta mucha confianza en el próximo triunfo de sus principios.

—El editor de *La América* ha dirigido una esposicion al señor gobernador civil en solicitud de que se le declare exento de responsabilidad legal por haber publicado la carta de la Sra. Avellaneda, alzándosele en consecuencia la multa de 2,000 reales.

—La *Correspondencia* desvanece la noticia de que S. M. se halla en estado interesante.

—El domingo hicieron su primera comunion en la escuela Pia de San Fernando un número considerable de los niños que allí reciben educacion, y muchas niñas pertenecientes á colegios particulares establecidos en aquellas inmediaciones. Cuantas personas asistieron á este acto religioso no podian menos de admirar la devocion y recogimiento con que tan inocentes criaturas se acercaban á la sagrada mesa, así como el celo y constancia con que los dignos hijos de Calasanz han sabido iniciar en los corazones de sus tiernos discípulos los misterios mas sublimes de nuestra santa Religion, inspirándoles el amor y respeto al Supremo Hacedor. Despues de tomar el desayuno que les habia dispuesto la respetable comunidad, salieron en procesion, llevando las sagradas imágenes de Jesus y María.

—En la dehesa de Becedilla, Toledo, apareció ayer una partida de 11 hombres montados y armados. Parece que en otro punto de la provincia se presentaron otros cuatro.

—Se trabaja en la organizacion de la Guardia urbana de Madrid, que debe desempeñar, dentro de la corte, el mismo servicio que hace la Guardia civil en los caminos, dedicándose á la persecucion de malhechores.

—Hoy probablemente el Sr. Gonzalez Brabo interpelará al gobierno sobre la carta de la Sra. de Verdugo.

—Se ha publicado en Paris el primer tomo de las *Memorias de M. Guizot.*

—Va á haber nuevas elecciones de diputados en los distritos de Montilla y Cuellar, por renuncia de los que lo eran por aquellos distritos.

—Desde el 1.° de mayo se pagarán en la depositaría del gobierno de Madrid, los cupones de acciones de carreteras de la provincia.

—A mediados de mayo habrá grandes maniobras militares en Aranjuez, bajo la direccion del ingeniero general.

—Anoche continuaba el alivio del Sr. Verdugo. Habia pasado algunas horas con tranquilidad y se empezaba á confiar algo en su restablecimiento. Hasta dentro de dos dias, sin embargo, no podrá, segun dictámen de los facultativos, considerársele libre de peligro de muerte.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo, de 43 á 56 reales fanega.—La cebada, de 22 á 23.—La algarroba, de 30 á 32.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-10.
Idem 4 1/2 por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/4.
Consolidados ingleses, 96 3/4.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. de P. S. de la R.—*Puerto de Santa María.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio, y 8 rs. para encargos.

D. L. E.—*Lebrancon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. M.—*Valencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. U. y A.—*Villamayor de Calatrava.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. A. R. E.—*San Martin de Monte de Meda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. P.—*Berdicio.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. E. de la F. y M.—*Quintanilla de San García.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. S. G.—*Esparragalejo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 914. Madrid, jueves 22 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

¿QUIÉN FUE EL RESPONSABLE DE LOS INCENDIOS DE CASTILLA LA VIEJA?

Nos satisface el iracundo artículo que publica ayer *La Iberia*, en respuesta al nuestro del 20.

¡Qué mayor prueba podiamos apetecer en favor de nuestras aseveraciones, que el despecho que revela nuestro irritado cofrade!!

Qué LA REGENERACION carece de mesura; que en vez de verdades escribe paradojas; que es órgano de la fusion carlista, y sabe Dios cuantas cosas mas de este género, todo esto que dice *La Iberia* no nos inquieta, porque cualquiera comprenderá que semejantes *razones* de nada sirven para discutir la tésis relativa á la responsabilidad de los incendios de Castilla la Vieja.

Ahora, lo que sí tomaremos en cuenta, es la argumentacion del cofrade progresista, cuando niega la exactitud, *no de todas*, sino de *dos* de las citas que hicimos corroborando la idea de que los incendios fueron ocasionados por el deplorable estado á que habian reducido á España los dominadores del *memorable bienio*.

Nuestra proposicion es la siguiente:

"Los motines de Castilla la Vieja fueron producto del desgobierno en que vivimos desde 1854 á 1856."

Para demostrarla, espusimos contra las vacias declamaciones de *La Iberia* las palabras que pronunciaron en las Cortes los señores O'Donnell y Escosura, dos párrafos de *La Nacion* y *La Soberania*, unos párrafos de la esposicion hecha por el ayuntamiento dimisionario de Valladolid, y otros del dictámen suscrito por el promotor fiscal que entendió en la causa.

¿Valdrán mas que todos estos documentos, de los cuales se desprende la exactitud de nuestro juicio, lo que dice *La Iberia*, empeñándose en sostener que fueron carlistas y moderados los autores de los incendios?

"Es que, responde ese diario, las palabras del Sr. Escosura, citadas por *La Regeneracion*, no son exactas."

De manera que si demostramos nosotros ahora su exactitud, tendremos derecho para poner de manifiesto la *buena fe* con que discuten los redactores de *La Iberia*.

Hé aquí primero las palabras que pone nuestro colega, al pie de otras escritas por nosotros:

"Lo que *La Iberia* tiene que objetar es que es FALSO, FALSÍSIMO lo que dice *La Regeneracion*; que esas no son las palabras del Sr. Escosura; que el que es apóstol de la verdad y el que discute de buena fe, cuando estampa citas literales de una persona no las altera, las toma originales, recurriendo para ello á la fuente, y la fuente de las citas de las palabras de diputados y ministros, pronunciadas en el Parlamento, es el *Diario de las Sesiones*. Allí es donde hemos recurrido nosotros para probar la inexactitud del periódico *católico*, y para poner de manifiesto la *buena fe* con que, dice, discute el escrtor *que aprecia su decoro*."

Vengamos á cuentas, y discutamos sin calor, carísimo cofrade, que, á Dios gracias, hasta hoy, en nuestra vida pública, nadie ha podido dirigirnos el dictado de *falsarios*.

Que es *es falso, falsísimo* lo que dice LA REGENERACION. ¿Por qué? Vamos á probar á *La Iberia*, respondiendo, que lo dicho por nosotros es *cierto, ciertísimo*.

Dice así el párrafo que *La Iberia* supone hemos falsificado:

"*No hay, pues, miseria que esplique esa exasperacion ciega de las clases pobres, que nunca disculparé*, PERO DIGNA DE CIERTA INDULGENCIA."

Pues bien: en la *Gaceta* del 25 de junio de 1856, pág. 4.ª, columna 5.ª, se leen estas palabras:

"El Sr. ESCOSURA:—.....No hay, pues, miseria que esplique esa exasperacion ciega de las clases pobres, que nunca disculparé, PERO DIGNA DE CIERTA INDULGENCIA."

¿Quiere tener la bondad el órgano *liberalista* de indicarnos en qué discrepan las palabras que LA REGENERACION atribuye al Sr. Escosura, de las que aparecen estampadas en el diario oficial, la *Gaceta*?

Pero no es esto todo.

En *La Iberia* del 25 de junio de 1856, en la segunda plana, 5.ª columna, seccion de Cortes, se leen estas palabras:

"El Sr. ESCOSURA: No hay miseria que esplique esa exasperacion de las clases pobres, que nunca disculparé, PERO DIGNA DE CIERTA INDULGENCIA."

¿Tiene algo que objetar todavía el periódico que se atreve á llamarnos *falsificadores?*

Porque, una de dos: ó son igualmente falsarios *La Iberia* y la *Gaceta*, ó quien falsificó su discurso, alterándolo en el *Diario de Sesiones*, fue el Sr. Escosura, por aquellos tiempos ministro de la Gobernacion, y fuertemente combatido por el Sr. Calvo Asensio.

No, carísimo colega. No es el sistema de los que sustentan y profesan las ideas de LA REGENERACION acudir á armas de mala ley para sostener la causa por cuyo triunfo pelean.

Hasta ahora jamás se ha convencido á la prensa religioso-monárquica (cosa que no sucede á la liberalista) de adulterar los hechos y falsificar las noticias, con el objeto de servir á sus ulteriores fines.

La verdad marcha siempre por caminos nobles, y jamás da ocasion á los que la patrocinan á retractaciones humillantes.

Persuádase, pues, *La Iberia* de que es empresa temeraria la de querer eximir á la situacion que nació con un motin en 1854 y murió á metrallazos en 1856 de la responsabilidad que pesa sobre ella por los actos vandálicos que ocurrieron en varias poblaciones de Castilla la Vieja.

Y para que nuestro cofrade acabe de convencerse de este juicio nuestro, vamos á aumentar con otras dos las citas que ya llevamos hechas en su corroboracion.

Ocupábanse las Cortes constituyentes, el 24 de junio de 1856, de los sucesos de Valladolid, y se presentó una proposicion pidiendo á las Cortes se sirviesen acordar que estaban dispuestas á dar su completo apoyo al gobierno.

Pidió la palabra para apoyarla, como uno de sus autores, el Sr. Calvo Asensio, Director de *La Iberia*, espresándose en estos términos:

"Antes de ahora, por desgracia, se han repetido en España hechos escandalosos de especie análoga, y en todas ocasiones ha hecho el Congreso igual manifestacion de apoyo al gobierno. Entre tanto, señores, grande es la responsabilidad que pesa sobre el gobierno (*El Sr. Moyano*: ¡Grandísima!), pues en ninguno de estos casos ha venido aquí á decir: "de este modo han sido castigados los criminales." (*El Sr. Moyano*: ¡Bravo, bravísimo!) Ahora que venimos á decir al gobierno: "Tienes todo el poder de las Cortes," justo es que el gobierno, á su vez, venga dentro de pocos dias á decirnos: "Los criminales han caido bajo la cuchilla de la ley; los instigadores han sido descubiertos."

¿Qué queria decir el Sr. Calvo Asensio cuando declaraba, con los aplausos los *bravos* y *bravísimos* del Sr. Moyano, que era grande la responsabilidad que pesaba sobre el gobierno, pues, á pesar del apoyo que le daban las Cortes, se repetian los hechos escandalosos análogos á los de Castilla, sin que en ningun caso hubiese dicho: "de este modo han sido castigados los criminales?"

¿No esponia, al fulminar aquel cargo de impunidad, el Sr. Calvo Asensio la verdadera, la única causa generadora de todos los motines acaecidos durante el bienio?

"En el campo de batalla, decia el Sr. Escosura contestando al Director de *La Iberia*, ó en las calles tirando tiros, si se nos provoca, allí contestaremos, respondiendo al puñal con la espada, y al trabuco con el cañon: fuera de eso, las leyes y los jueces son los encargados del castigo. *Si los jueces no cumplen con su deber; si las leyes no son eficaces, ¿qué nos decis vosotros, que sois soberanos?*"

Aun hay mas, estimado cofrade, y con esto concluiremos la cuestion de responsabilidad de los horribles sucesos de Castilla la Vieja. El mismo Sr. Escosura, en la sesion del 25 de junio, respondiendo al Sr. Orense, pronunció estas palabras:

"Lo que sé es una cosa que ha comenzado á producir sus frutos: se han esparcido escritos que no son, en resúmen, mas que proclamas socialistas de mal género, en que se invita á la guerra del trabajador contra el capitalista."

A lo que llevamos espuesto, vamos á añadir una sencilla observacion, que prueba que, no LA REGENERACION, sino *La Iberia*, es la que adultera los hechos. Pretende este cofrade que los incendios fueron provocados por los carlistas, porque Mariano Penagos, condenado á muerte, como aparente jefe de motin, habia estado en la faccion bastante tiempo. Esta persona, segun nuestras noticias, por la edad que tenia al tiempo de morir, debia tener, al concluir la guerra civil, de diez á doce años.

Que es falso tambien, dice *La Iberia*, que el señor marques de Molins dijera que Mendizabal se habia convertido al cristianismo.

Hé aquí lo que se lee en *La Iberia* del dia 10 de este mes, en la seccion que lleva por epígrafe *Cortes:*

"El señor marques de MOLINS: Viendo que el señor presidente del Consejo ha principiado obligándome á pronunciar un nombre que no queria pronunciar, porque para mí se trata de una cuestion general, creo que podria decir con Tácito, que á esa persona no tuve ni odio ni afecto. Por eso no era personal la cuestion; no me creia ver en la precision de que pareciesen mal en mí elogios que á su probidad, á su pobreza y á su conversion cristiana debia tributar..... (*Risas en las tribunas.*)

»El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores; atencion."

¿Nos negará nuestro cofrade la autenticidad del testo?

¿Dijo ó no el señor marques de Molins que habia tributado elogios á la *conversion cristiana* de Mendizabal?

Pero ya que *La Iberia* nos provoca á tratar una cuestion ajena á los incendios de Castilla, le diremos que para resolver la duda que espone, y que nosotros no hemos tenido, de si Mendizabal fue judio ó musulman, puede consultar á los diarios que se publicaban en la época en que aquel patricio desempeñaba la alcaldía de Madrid y el ministerio.

Hemos terminado, repetiremos nosotros, citando hechos.

Las consecuencias puede sacarlas *La Iberia* y el público.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Ayer quedaron desvanecidas las esperanzas que habian concebido los aficionados á conmociones parlamentarias de presenciar una sesion interesante, con motivo de la anunciada interpelacion del Sr. Gonzalez Brabo sobre la carta de la esposa del señor Verdugo, de que tienen conocimiento nuestros lectores.

En su consecuencia, los concurrentes á las tribunas, que paladeaban ya de antemano los sabrosos discursos que iba á producir la carta en cuestion, poco aficionados, sin duda, á oir tratar de asuntos de guerra, de generales, de fortalezas, del material, etc., fueron retirándose silenciosamente, aplazando la realizacion de sus deseos para

otra ocasion, que no dejará de presentarse pronto, Dios mediante.

Continuó, pues, la discusion pendiente del presupuesto de la Guerra, tomando parte en ella el Sr. Lopez Serrano en contra, y en pro los señores general San Roman y Castro.

El gobierno no tomó parte en el debate, sin duda por no hallarse presente el señor ministro de Gracia y Justicia, que viene á ser la *lengua* del ministerio.

En el Senado no ocurrió cosa notable.

Aprobáronse los dictámenes sobre cesantia de los ministros y la dotacion de doña Juana Amusco, aprobándose sin discusion 42 artículos de la ley de minas, algunos de los cuales solo produjeron ligeros debates.

J. CANGA ARGUELLES.

Cumpliendo la palabra que dimos, insertamos á continuacion la carta contestacion dada á la de la señora doña Gertrudis Avellaneda de Verdugo, que han publicado los periódicos de Madrid:

"Sr. Director del periódico *El Estado*.

»Muy señor mio: En la carta que la esposa del Sr. Verdugo ha elevado hasta el Trono, y que han rebajado despues haciéndola repartir, segun parece, contra las disposiciones de la ley, contra los mandamientos de la autoridad, se asientan proposiciones que es necesario rechazar; se manifiestan dudas que es conveniente desvanecer, y se hacen revelaciones que deben tomarse en cuenta.

»Triste, horrible, espantoso es para una familia que ve salir de su casa sano y lleno de vida á un individuo de ella, saber que una mano airada ha clavado un puñal en su pecho; pero no es menos triste, horrible y espantosa la situacion de las personas que, estando execrando el delito y compadeciendo á la víctima, se ven acometidas ciegamente en su tranquilidad, en su reputacion, en su honra; se ven acusados ante su Reina, ante la nacion, ante el mundo, de cómplices en un atentado que su alma rechaza, sin la menor provocacion, sin el motivo mas ligero, sin que admita la escusa mas tenue el alevoso ataque. Entre la puñalada que nos ha horrorizado y el escrito en cuestion, no hay mas diferencia que el arma que se ha esgrimido y el estar la última envenenada.

»Se empieza por justificar la carta á S. M., diciendo que *debe saber la verdad antes que puedan oscurecerla pasiones é intereses nefandos*. La verdad está sometida á los tribunales; el Sr. Verdugo ha sobrevivido al atentado y podido decir esa verdad á sus jueces; los testigos del hecho habrán dicho tambien lo que hayan visto ú oido. A no ser, pues, que los jueces militar y civil, que en el sumario han intervenido, hagan aparecer lo contrario de lo que aparecer debe, lo cual es imposible, no es fácil concebir cómo van á oscurecer la verdad *las pasiones y los intereses nefandos*.

»Despues de este, quizá impensado, agravio á los tribunales, empiezan las alusiones, diciendo: "*Ese asesino, Señora, es el mismo Rivera que fue indultado hace poco de la pena que mereció por un atentado análogo; el mismo que perteneció á la policía en 1853; que en el siguiente año fue sacado de la cárcel, ignoro por quién y para qué; pero aun recuerrecuerda Madrid que entonces se introdujo aquel hombre en el campo del general O'Donnell, y que la voz pública le acusaba de intenciones infames que el cielo aquella vez no le permitió realizar.*"

»La primera acusacion destruye en parte las demas. El haber sido indultado Rivera hace poco, demuestra que no lo fue en 1854, y es bien claro que si aquel hubiese llevado cerca del general O'Donnell la digna mision que se indica en la carta, lo primero y lo menos que hubiese exigido habria sido indulto previo. Pero *se le escarceló*, dice la señora de Verdugo, y que ignora *por quién y para qué*. Va á saberlo y á salir de dudas. Se le escarceló por el juez de su causa, y ese funcionario, que en Madrid está y en su mismo cargo, podrá decir si obró á impulso de recomendacion alguna ó en virtud de las prescripciones de la ley. La señora misma puede juzgarlo tambien, porque el auto, copiado á la letra, dice así:

"*Auto envista*.—En la villa de Madrid, á 14 de junio de 1854: el Sr. D. Juan de Cárdenas, juez de primera instancia del distrito del Prado, habiendo visto la presente causa, por ante mí el escribano, dijo: Visto el art. 1.° del real decreto de 30 de setiembre último, que dispone no se decreten autos de prision en las causas en que se persiga delito que merezca pena inferior á las de presidio, prision y confinamiento mayores; visto el párrafo 2.° del art. 5.° de dicho decreto, que esceptúa de la espresada disposicion los reos de lesiones calificadas de peligrosas, ínterin no desaparezca completamente el peligro; visto el artículo 2.° del mismo decreto, en el cual se ordena que en todas las causas por delitos de penalidad superior á la de arresto mayor, el procesado dé la fianza prevenida en la ley provisional para la aplicacion del Código, y de cárcel segura si fuese notoriamente pobre; vista la regla 34 de la citada ley que establece la fianza que se ha de otorgar para la soltura: considerando que los delitos que han dado lugar á estos procedimientos se castigan por el Código penal con penas inferiores á las mencionadas anteriormente de presidio, prision y confinamiento mayores: considerando que no solamente ha desaparecido completamente el peligro que ofrecian las lesiones originadas á don José María Camacho, sino que este se halla bueno, segun las declaraciones últimamente prestadas por los facultativos: considerando que el delito de detencion arbitraria perpetrado por el procesado Rivera, siendo inspector de vigilancia, no se halla comprendido en los artículos 405 y 406 del Código, y sí en el título que tiene por epígrafe: *De los delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos*: considerando que con arreglo á las terminantes disposiciones citadas, es procedente la escarcelacion solicitada por D. Antonio Rivera y Vazquez y D. Plácido Diaz y Pinés; pónganseles en libertad, previas las correspondientes fianzas, de quinientos duros al primero y de doscientos al segundo, depositados en la caja de depósitos; ó de dos mil duros Rivera, y seiscientos Diaz y Pinés en fincas, á no ser que hayan acreditado ser notoriamente pobres en las informaciones á instancias de los mismos practicadas, en cuyo caso se les admitirá la fianza de cárcel segura en los términos prevenidos en el art. 2.° del citado decreto; y para decidir sobre este particular, póngase por el actuario testimonio del resultado de dichas informaciones, dando en seguida cuenta. Y con respecto á lo pretendido por D. José María Camacho, en su escrito de 9 del corriente, líbrense los compulsorios y suplicatorio que se pretenden, como asimismo el oficio que se solicita para el señor comandante general de la provincia de Oviedo, á fin de que se sirva remitir testimonio de la sentencia que recayera en la causa de que se hace mencion y de lo que resulte sobre la desercion que se denuncia. Así lo proveyó, mandó y firma su señoría, de que doy fé.—Juan de Cárdenas.—José Sanchez Alonso.

»En virtud de este auto, fue puesto Rivera en libertad, bajo fianza, el dia 17 del mismo mes de junio."

"Ya se sabe, pues, *por quién* fue Rivera escarcelado. *¿Para qué?* Para hacerle justicia, porque hasta á los mas grandes criminales se les hace; para cumplir con las prescripciones de la ley. De seguro no seria para qué fuese á asesinar á los autores del pronunciamiento del Campo de Guardias, puesto que el auto de escarcelacion fue dictado el 14 de junio, Rivera fue escarcelado el 17, y el pronunciamiento no se verificó hasta el 28.

»Que perteneció á la policía en 1853. Fue tres dias inspector de policía en 1854, y habiendo atacado á una persona muy conocida por sus ideas progresistas, se trató á Rivera por esta misma circunstancia sin la menor consideracion y con todo el rigor de la ley. Perteneció á la policía, es cierto; mas tiempo habia pertenecido como subteniente al ejército, y el mal comportamiento que Rivera haya tenido en una y otra institucion, ninguna responsabilidad impone á los que en ellas le hayan admitido. La responsabilidad empezaria cuando sus faltas y desmanes se hubiesen dejado impunes.

»Que *fue al campo del general O'Donnell*. Es claro: perseguido, encausado, no indultado, iria adonde se habian refugiado tantos otros, y como sucede siempre, en análogas circunstancias; iria á buscar la impunidad que las autoridades legítimas no le concedian; iria á ampararse al abrigo de otros mas comprometidos que él.

»Lo estraño es que habiendo andado los tiempos, y siendo conocidos ya bastantemente los hechos, se suponga que un gobierno que sucumbió por resistirse tenazmente á creer que hubiese en la nacion española quien le diese la mano para matarle con mas seguridad y mas medios; que un gobierno, que fue víctima de la nobleza de sus sentimientos, se contradijese tan estúpidamente tratando de asesinar á sus contrarios, cuando, sin los acontecimientos de Cataluña, los tenia vencidos y humillados. Si aquel gobierno hubiera querido la sangre de sus enemigos, legalmente habria podido aprovecharse de la ocasion con motivo de la rebelion de Zaragoza, mucho mas al capturar al coronel Garrigó y demas prisioneros hechos en el campo de Vicálvaro. De un gobierno que procedió como es notorio; de un gobierno que, en diez meses de mando, en medio de los mas estraordinarios acontecimientos, no hizo derramar mas sangre que la del desgraciado teniente coronel Latorre por la rebelion militar de Zaragoza, no se puede sospechar, por mas que la señora de Verdugo lo indique, que trató de deshacerse por malos medios del general O'Donnell; siendo ridícula, no ya la sospecha de la supuesta mision de Rivera, sino hasta la célebre frase del *juego de la cabeza*, despues del perdon de uno de los jefes de la sublevacion militar, del hoy general Garrigó.

»La esposicion, por último, hace la revelacion de que se cree generalmente, y en especial por su autora, que la herida de su esposo es el efecto de *una venganza inicua, reconociéndose en el atroz atentado un carácter de crímen político que en vano intentaria negársele*. Sin duda alguna no se ha llevado hasta los pies del Trono, no se ha publicado una asercion tan grave, sin las pruebas suficientes de ella, y de seguro se presentarán á los tribunales. Si quien tal ha firmado no lo hiciera así, abrumaria su conciencia con el peso de una acusacion gratuita. Con efecto: ¿quién habia de concebir un crímen político contra la persona del Sr. Verdugo? Si desgraciadamente este falleciera, lo que Dios no permita, ¿qué cuestion se habria resuelto? ¿Qué partido, qué fraccion habria perdido ni ganado en ningun concepto? Por mas que se quiera convertir esa herida en la túnica ensangrentada de César, el acontecimiento es tristísimo, horrible, execrable; pero un acontecimiento, por desgracia demasiado comun y ordinario, que ninguna clase de instigadores podrá elevar á las proporciones de un suceso trascendental para la política, para la suerte de la nacion. El Sr. Verdugo no puede inspirar á nadie el odio que quiere suponerse. Si alguien hubiese abrigado el infame intento de ejercer venganzas personales y fuera de la ley contra los hombres de Vicálvaro, ¿habria sido el Sr. Verdugo el primero, ni el segundo, ni el tercero? ¿Con qué criterio? ¿Con qué justicia? ¡Incomprensible empeño el de querer sacar al Sr. Verdugo de la posicion que en el campo político ocupa! ¡Tan cierto es que el poder del talento sucumbe casi siempre ante el de las pasiones!

»Quiera Dios conceder á la distinguida escritora el consuelo de ver restablecido á su esposo, como todos vivamente deseamos, y serenar su corazon para que no reincida en la injusticia.—Madrid 19 de abril de 1858.—UN MODERADO DE 1854."

El 20 por la noche no se reunió la comision encargada de los presupuestos. Anoche debió hacerlo con asistencia del señor ministro del ramo, para seguir discutiendo el dictámen de la seccion de Fomento. Las alteraciones mas notables que esta seccion propone, son: la creacion de dehesas potriles, el remitir á nuevas manos la formacion de la carta geológica, y pedir que sean abonados por el Estado los sueldos de los profesores de los institutos de segunda enseñanza, agregados á las universidades.

En el *Morning-Advertiser* leemos que la Inglaterra necesita tener siempre en el canal de la Mancha un número suficiente de buques para su defensa, y constantemente una escuadra á su disposicion; no solo porque aquellas costas necesitan resguardo, sino tambien para que los oficiales y marinos puedan estar siempre en movimiento. El primer lord del almirantazgo, al presentar el presupuesto de la Marina, ha llamado con mucha oportunidad la atencion acerca del ejemplo que dan sus vecinos los franceses.

Agradecida S. M. la Reina al envio que desde Villanueva y Geltrú se le hizo del milagroso *cristal de San Valentin* hallándose próxima á su último alumbramiento, ha mandado construir un magnífico relicario para tan venerado objeto, despues de haber dado, entre otros, el nombre de Valentin á su augusto hijo el príncipe de Asturias.

El Diario Español no cree que el ministerio se presente compacto cuando se discuta la ley sobre monumentos públicos. Con que esté, como de costumbre, silencioso, basta para conservar su existencia.

Siguen las vacilaciones.

Unos dicen que hay crísis, y otros dicen que no la hay.

Nuestra opinion en esta materia es que la crísis es permanente.

Segun cuentan, el conflicto en que se halla el Sr. Isturiz consiste en que no acierta á *distinguir* en lo de la estatua.

¡Qué fatalidad!!

Por ahora se confirma la noticia de que lo de la guerra de los Estados-Unidos ha sido una falsa alarma.

En el Congreso se fijó ayer el siguiente despacho:

"*Paris 20 de abril de 1858 á las diez y treinta y seis minutos de la noche*.—El duque de Rivas al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

»El despacho privado recibido en esa corte anunciando el proyecto de presentar al Congreso de los Estados-Unidos un mensaje de declaracion de guerra á España, se funda en una carta particular que publica el periódico la *Patrie*. Parece de un corresponsal vulgar, sin datos de buen orígen."

La Epoca, sin embargo, escita á que se viva prevenido:

"No nos adormezcamos en una ciega confianza. El espíritu público hoy en los Estados-Unidos no es favorable á la España.

La lucha entre los Estados del Sur y del Norte, á propósito de la cuestion de esclavitud, toma inmensas proporciones. Es seguro que los primeros no perdonarán esfuerzo alguno para suscitar diferencias que alimenten la esperanza de que la isla de Cuba forme, mas ó menos pronto, parte de la union anglo-americana. Los sucesos de Méjico, en los cuales se atribuye á la España una participacion que no tiene, así como las maquinaciones del filibusterismo y de los emigrados de nuestras Antillas, han creado en los grandes centros de los Estados-Unidos una atmósfera muy contraria á nuestro pais.

»El presidente de la union anglo-americana es ademas el hombre que en el Congreso de Ostende abogó enérgicamente por la anexion de Cúba á su pais, y si no creemos en la inminencia de una declaracion de guerra, todo nos hace recelar que se preparan complicaciones mas ó menos difíciles entre España y los Estados-Unidos de América.

El diario vicalvarista escribe estas líneas:

"De algunos dias á esta parte se nota cierta efervescencia en los partidos, nacida acaso al calor de la estacion, y se respira en la atmósfera cierta escitacion política. Es posible que esto no tenga consecuencia alguna; pero tambien lo es que á la sombra de este estado de los ánimos, los partidos estremos se apresten á luchas fuera del campo de la discusion."

Sin que sea nuestro propósito contradecir á nuestro colega, preguntamos: ¿Por qué está viendo siempre futuras *conspiraciones?*

Dicen las *Hojas autógrafas*:

"Hoy no se tienen noticias de la partida que anteayer se levantó en los montes de Toledo. No se sabe mas sino que de Toledo y Ciudad-Real han salido nuevas fuerzas en su persecucion. El no haber dado todavia con ellos, hace creer que solo se trata de contrabandistas, que á estas horas se habrán introducido ya en Portugal."

Recomendamos la lectura de esta noticia á *El Clamor Público*.

Contrabandistas... lo entiende nuestro colega... que van á Portugal...

Es decir; *Commis-voyageurs*... de nuestros aliados, para proteger la industria española... de los que tenian aquel representante que gastaba buen cocinero y daba tan buenas comidas.

El lunes obsequió el señor ministro de Austria al Excmo. Sr. Nuncio apostólico, Sr. Ab-legado y guardias nobles de Su Santidad, con un banquete, al cual concurrieron personas de alta significacion social.

Las últimas cartas recibidas en Madrid presentan al general Santanna, exdictador de Méjico, residiendo en la isla de San-Thomas, y observando desde allí la marcha de los negocios en su patria.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Plasencia, las fiestas de Semana Santa se han celebrado allí con grande solemnidad, habiendo celebrado de pontifical el nuevo Prelado. El domingo 18 tuvo efecto la comunion de los pobres enfermos, acogidos en el hospital de dicha ciudad, con asistencia del clero, ayuntamiento, junta de beneficencia y de las autoridades, y terminada la comunion, S. S. Illma. dirigió desde el altar una tierna plática, alusiva al acto piadoso y caritativo que acaba de practicar.

El Clamor Público se ha dignado recomendarnos la lectura de la noticia de haber aparecido en la dehesa de Becedillo una partida de 11 hombres armados.

¿Qué significa este acto de delicadeza?

Hable clarito nuestro cofrade, que aquí estamos para contestarle y comprobar con nuestros antecedentes nuestros dichos.

Tenga presente las gracias, honores y consideraciones que él y los suyos decretaron á los conspiradores, y las declaraciones hechas en la alta Cámara por un testigo imparcial.

Los que, como nosotros, nunca han conspirado, lo que pedirán siempre y reclamarán, es el cumplimiento severo de la ley para todo aquel que conspire, sea grande ó sea chico.

Para estos casos pedimos y queremos la igualdad, tan decantada por los modernos *liberalistas*.

Si esos hombres, en número de 11, pertenecen á algun gremio ó cofradia política, esté seguro nuestro colega que no corresponderá á la de los hombres que anhelan el bien del pais, y no le columbran sin ser ellos los que rijan, manden y gobiernen.

Recomiende al poder público la represion de los criminales, que nosotros pediremos sea inflexible en la aplicacion de la ley.

De un pueblo de la provincia de Plasencia nos manifiestan lo bien recibida que ha sido la noticia publicada por nosotros sobre la reforma proyectada por el señor director de correos, en virtud de la cual seria de cuenta del Estado la conduccion de la correspondencia pública para todos los pueblos de la Península, por ir de dia en dia en aumento los perjuicios que se irrogan á muchos particulares con el sistema vigente en la materia.

El digno señor cura párroco de la villa de Aceituna nos dirige una sentida carta, haciéndose cargo del triste estado de nuestra actual sociedad, que desearíamos insertar íntegra en las columnas de LA REGENERACION por el interes que inspira. Pero ya que esto no nos sea hoy posible, tomamos de ella el siguiente notable párrafo, en el cual se consignan verdades aterradoras:

"Pero el remedio se va alejando cada vez mas, y los males se aumentan, y la desmoralizacion y la incredulidad van tomando creces de dia en dia. Los pueblos han atravesado en poco tiempo una inmensa distancia en la carrera de su perdicion; se hallan completamente desconocidos. El torrente de inmoralidad acrece de un modo espantoso, y va arrastrando consigo en sus inmundas aguas todos los elementos de vida, y llegará á inundarlo todo, si Dios no aplica su mano poderosa. Los buenos, por lo comun, se encierran en sí mismos, viendo tanto clamoreo, tanto gritar de los malos, y en lugar de confundirlos, ó cuando menos reprocharlos, como se practicaba antiguamente, se muestran tímidos y cobardes, y muchos acaban por hacerse malos á fuerza de contemporizaciones y debilidades."

Dice *La Monarquia:*

"La iluminacion que se verificó en Lóndres con motivo de la absolucion de Bernard fue mas general de lo que se habia dicho. Las antipatías entre ingleses y franceses vuelven á desarrollarse de una manera alarmante. El pueblo inglés ha observado, y está observando, con visible desagrado, el carácter militar que se ha dado á la embajada francesa en Lóndres."

El navio de 84 cañones *Rey D. Francisco de Asis*, su comandante el brigadier de la armada D. Ramon Pery, salió el 18 del Ferrol con rumbo al Mediterráneo, para formar parte de la escuadrilla que ha de recibir á S. M. en Alicante y conducirla á Valencia. A las dos horas de haber salido el navio del puerto, el vigía le habia perdido completamente de vista, lo cual prueba las eseelentes condiciones marineras del buque.

Paris 21.—El *Monitor* no publica hoy cosa alguna importante.

Son inmensos los obsequios que se tributan en Lóndres al general Pelissier. El club denominado *United-service*, presidido por el duque de Cambridge, le da mañana un magnífico convite.

Lóndres 21.—Con motivo de una interpelacion del general Evans al gobierno, este ha contestado en la Cámara, sirviéndole de intérprete Fitz Geralds, que la política de Inglaterra, respecto á la nacion española, continúa siendo, como hasta aquí, la de dos Estados unidos por amistosas y cordiales relaciones.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del 21 de abril.

CONGRESO.

Continuando la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra, el Sr. Lopez Serrano se ocupó en refutar las observaciones espuestas por el Sr. San Roman.

Parte telegráfico de Paris.

El señor ministro de la GUERRA: Voy á tener el honor de leer al Congreso el parte telegráfico recibido de Paris, con relacion á la interpelacion que anunció ayer el Sr. Gutierrez de la Vega. Dice así:

"MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Despacho telegráfico.—Paris 20 de abril de* 1858, *á las diez y treinta minutos de la noche.*—El duque de Rivas al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.—El despacho privado recibido en esta corte anunciando el proyecto de presentar al Congreso de los Estados-Unidos un mensaje de declaracion de guerra á España, se funda en una carta particular que publica el periódico la *Patrie*. Parece de un corresponsal vulgar, sin datos de buen orígen. —Es copia.—El subsecretario, Osés."

Esto es cuanto hay en contestacion al parte telegráfico que se remitió á Paris ayer noche, por lo cual comprenderá el Congreso que la noticia no tiene fundamento de ninguna especie.

Interpelacion del Sr. Ramirez Villaurrutia

El Sr. RAMIREZ VILLAURRUTIA: Desde que en 1845 se varió el sistema tributario, se ha hecho todos los años el repartimiento de la contribucion territorial con arreglo á las relaciones juradas, presentadas por los propietarios en el último trimestre de cada año. Los que no las han presentado ó no han sido exactos, han debido ser castigados.

Ahora bien: ¿cuál no habrá sido la sorpresa de los propietarios de Madrid y su término, al ver en los periódicos oficiales el anuncio objeto de mi interpelacion?

O la comision de evaluacion de la riqueza ha procedido por órden del gobierno ó por sí sola. En el primer caso, no es culpa mia que la censura que se desprenda de esta interpelacion, caiga directamente sobre el gobierno. En el segundo caso, el verdadero objeto de la interpelacion se reduce á pedir al gobierno una esplicacion terminante acerca de si aprueba ó no esa medida.

De la simple lectura de ese anuncio se deduce que el gobierno ó la comision creen que los propietarios deben acudir con nuevas relaciones, cuando aumenten los rendimientos de sus fincas dentro de un año comun, y esto es inexacto, y no ha sucedido nunca, porque la ley no dispone sino que las presenten una vez dentro de un año; y se deduce tambien, que se supone que han incurrido en las penas que marca el art. 24 de la ley de 23 de mayo de 1845 los que no hayan presentado esas relaciones, lo cual no es cierto tampoco por la misma razon.

Pero aun cuando los propietarios estuvieran obligados á presentar esas relaciones, no dejaria esa medida de ser vejatoria y poco equitativa para la propiedad, puesto que solo se dice que las presenten aquellos cuyas fincas hayan aumentado en rendimientos, y si se tratara de hacer un nuevo reparto equitativo de la propiedad, seria necesario que presentasen sus relaciones, tanto aquellos propietarios cuyas fincas han aumentado en rendimientos, como aquellos otros cuyas fincas han mermado; y por consiguiente, que se examinara tambien la riqueza rústica, que debe tambien gravarse de la misma manera.

Como la comision no es probable que haya tomado por sí una medida tan trascendental como esta, y como el gobierno al tomarla puede crear hasta cierto punto entre el propietario y el inquilino el antagonismo que desgraciadamente existe en otros paises, puesto que el primero ha de buscar naturalmente los medios de acudir á las cargas que el gobierno le impone, y el segundo no sabe muchas veces esas cargas, yo espero que el gobierno se sirva decir si esta medida se ha tomado en virtud de una órden especial, ó en caso contrario, que manifieste su opinion sobre este punto.

El señor ministro de HACIENDA: El Congreso recordará que al discutirse la autorizacion para cobrar los presupuestos, se decretaron 50.000,000 de aumento á la contribucion territorial, y como estos habian de repartirse no sueldo á libra con relacion al actual repartimiento, sino proporcionalmente á los verdaderos rendimientos de la riqueza, por eso el gobierno ha dispuesto que se presenten nuevas relaciones de los rendimientos de las fincas, á fin de que, no existiendo una buena estadística, pueda verificarse el repartimiento lo mas equitativamente posible. Si ha habido omision en llamar á los propietarios cuyas fincas han disminuido en rendimientos, es porque estos no necesitan escitaciones para acudir á poner en noticia de la administracion estas bajas.

El Sr. VILLAURRUTIA: Siento infinito que no me hayan satisfecho las esplicaciones del señor ministro de Hacienda. Si el anuncio se hubiera hecho pidiendo á los propietarios que acudiesen á rectificar sus relaciones, manifestándoles el objeto, no hubiera habido necesidad de mi interpelacion; pero como quiera que así no se ha hecho, yo desearia que el gobierno se sirviera declarar:

1.° Que con ese anuncio solo se ha tratado de hacer una nueva evaluacion de la riqueza.

2.° Que puesto que algunos propietarios, esperando á que se contestase á mi interpelacion, han podido dejar pasar el plazo marcado sin presentar esas relaciones, se consideren como no trascurridos esos ocho dias.

Y 3.° Que no se infiera de la presentacion de esas relaciones la obligacion de presentarlas siempre que aumenten los rendimientos de sus fincas sino una vez al año, como dispone la ley.

El señor ministro de HACIENDA: Creo que las tres declaraciones que pide el señor interpelante pueden reducirse á dos, y en ese caso el gobierno no tiene inconveniente en declarar que en circunstancias normales basta efectivamente con la presentacion de esas relaciones una vez al año, y que no hay inconveniente en prorogar el plazo para su admision los dias necesarios para que los propietarios puedan presentarlas con facilidad sin que se siga perjuicio á la administracion.

El Sr. VILLAURRUTIA: Considerándose como oficial todo lo que aquí pasa, debo entender como tal la declaracion que acaba de hacer el señor ministro, y por lo tanto, creer que esos propietarios tienen abierto el plazo para presentar sus relaciones, y que no han incurrido en pena por no haberlas presentado.

Continuando en seguida la discusion del presupuesto, contestó al Sr. Lopez Serrano el Sr. Fernandez San Roman.

Cerrado el debate sobre la totalidad, se suspendió la discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente y dictámen relativo á la peticion de D. José Prats.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

SENADO.

Despues de jurar como senador el Sr. Carbonell, continuó la discusion de la ley de minas, habiendo contestado á las observaciones hechas anteayer por el Sr. Ferrer, el Sr. Olivan, á quien replicó de nuevo aquel señor senador.

Se suspendió esta discusion, y fue aprobado, por 92 bolas blancas contra 12 negras, el dictá-

men de la comision mista sobre el ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo.

Igualmente fue aprobado, por 77 votos contra 25, el dictámen sobre cesantía de los ministros.

Tambien se aprobó por 82 votos contra 8, el dictámen sobre dotacion de doña Juana Amusco.

Se leyó una proposicion para que el ferro-carril que parte de la línea de Alicante y llega á Granada y Málaga pueda realizarse, autorizando al gobierno para sacar á pública subasta sus diversas secciones.

Se aprobaron sin discusion los artículos desde el 36 hasta el 78, habiéndose ocupado despues el Senado en aprobar los siguientes, sobre algunos de los cuales se promovieron ligeros debates.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende este debate, que continuará mañana á primera hora, discutiéndose despues el dictámen sobre el proyecto de bases para el arreglo del notariado.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y veinte minutos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA observa con mucha oportunidad los progresos qne van haciendo las consabidas prácticas, lo mismo en Portugal que en el Piamonte, lo mismo en Lóndres que en Bruselas, en donde particularmente el gran principio de asociacion, para esto de hundir gabinetes, va produciendo magníficos resultados.

LA EPOCA se entrega á patéticas lamentaciones al ver la poca estabilidad de las situaciones políticas, que vienen sucediéndose con una rapidez asombrosa.

Achaques del sistema.

EL FENIX propina á suscritores una buena dosis de crónica parlamentaria.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre la sesion del Congreso de ayer.

Idem del 22.

LA CRONICA traza á grandes rasgos la de la sesion del miércoles.

EL DIARIO ESPAÑOL se entrega á serias consideraciones sobre las constantes aspiraciones del gabinete de Washington, por absorber la joya de nuestras Antillas.

LA IBERIA no puede llevar con paciencia que el señor marques de Molins se oponga á la ereccion de la estatua del Sr. Mendizabal.

EL OCCIDENTE se dedica al estudio de la importante obra de las crísis.

El libro de la crísis, dice con este motivo, es algo voluminoso; abraza infinidad de partes, las cuales á su vez están divididas en capítulos, y estos en párrafos. Acabamos de aprender el párrafo segundo del capítulo correspondiente á *La estatua de Mendizabal:* no tardaremos en llegar al párrafo tercero.

No es mala enseñanza para los *liberalistas recalcitrantes*.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA trata de la cuestion de los Estados-Unidos.

EL CLAMOR PUBLICO compara la opinion del Sr. Gonzalez Brabo sobre la propiedad con las de Proudhon.

LA DISCUSION traza la reseña de las sesiones de ambas Cámaras.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene una real órden circular del ministerio de la Gobernacion, por la cual se recuerda á los gobernadores de las provincias el puntual cumplimiento de la circular de 22 de noviembre de 1856, para contener la salida del territorio á los mozos obligados por su edad á entrar en quinta.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios de Lóndres vienen llenos de pormenores y de reflexiones sobre la llegada del mariscal Pelissier á la capital de Inglaterra. La recepcion ha sido brillante, y parece cosa fuera de duda que su presencia ha causado en el pueblo británico un vivo sentimiento de estimacion y de simpatía.

Hay nuevas de China que alcanzan al 25 de febrero: los almirantes aliados se disponian á marchar en direcion de Pekin. Las fuerzas que se creia dejasen en Canton se calculaban en 500 franceses, 800 ingleses y 1,500 spahis, y los buques *Capricieuse*, *Marceau* y *Cattinat*, todos ellos franceses, cuyo regreso de las costas de la India se esperaba de un momento á otro.

La Crónica dice lo siguiente:

"La importancia de las últimas ventajas conseguidas por los ingleses en Lucknow y en Uda, se ha atenuado desgraciadamente por las malas noticias que se reciben diariamente de los distritos donde la insurreccion ha sido vencida, sin que haya sido posible dejar fuerzas bastantes para asegurar el mantenimiento del órden. Por do quiera que las bayonetas inglesas cesan momentáneamente de brillar, vuelve á asomar la anarquía. Así es que la ciudad de Meundsore se ve amenazada de nuevo por ellos. Apenas recuperado el distrito de Etawack, ha sido preciso arrojar las bandas armadas, que no bajan de 2,000 hombres. El Rohilcund continúa sin querer reconocer el gobierno de la Compañía. En Delhi ha habido rumores de complots, que atestiguan la inquietud que reina por do quier, y escriben de Agra que los naturales proceden en sus relaciones con los europeos con una insolencia muy parecida á síntomas de motin. Por lo demas, nada espresa mejor la inquietud de los ánimos, que lo que acaba de pasar en Calcuta.

»Los cipayos acuartelados en esta ciudad debian ser relevados en la noche del 2 al 3 de marzo por los que están de la guarnicion en Barrackpore: era un movimiento de cerca de 3,000 hombres entre las dos localidades, lo que ha bastado para infundir un pánico en Calcuta. Los regimientos ingleses han permanecido toda la noche sobre las armas, y lo mismo ha sucedido á la milicia europea y á los marineros de la marina real. Verdad es que los cipayos no tenian armas, pero debian hallarlas, segun se decia, en los arrabales de la ciudad, donde un pueblo fanático estaba pronto á unirse á ellos para zurrar á todos los europeos."

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Jorge, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde la congregacion de la Divina Pastora continúa la novena á su soberana Madre. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne y sermon, y á las cinco de la tarde el rosario, sermon que dirá D. Patricio Páramo, la novena, gozos, letania, salve y reserva de Jesus Sacramentado, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En Monserrat deben celebrar solemne funcion á San Jorge los caballeros de la órden de Montesa.

La archicofradia de María Santisima de las Mercedes celebra la novena á la Beata María Ana de Jesus en la iglesia de Don Juan de Alarcon. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon; y por la tarde el rosario, la novena, las completas, gozos y selemne reserva. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca.

La humilde esclavitud del Santísimo Cristo del Desmparo que estuvo en el demolido convento de Recoletos, celebra en la parroquia de San José sus solemnes *Misereres*, llamados vulgarmente reviernes. A las diez habrá Misa solemne, y á las cinco de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento será el rosario, sermon, *Miserère* y solemne reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos.

Se visitarán las cruces en San Juan de Dios, San Luis, San José, Arrepentidas y otros templos.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones, en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-40 c.
Títulos diferidos, 27-25.
Amortizable de primera, 16-40 d.
Idem de segunda, 8-70 d.
Deuda del personal, 9-70 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

No han sufrido alteracion.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95 p.
Paris, á 8 dias, 5-19 p.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Se está ensayando en el teatro del Príncipe un nuevo baile fantástico, titulado *El duende del valle*' en el que tomará parte la graciosa y simpática señora Guy.

—El 16 recibió por primera vez, en Barcelona, la sagrada comunion, y fue confirmada por el Obispo de aquella diócesis, una señora inglesa, que pocos dias antes recibiera el agua del bautismo.

—Hoy habrá una funcion solemne en el monasterio del Sacramento, con motivo de tomar el velo sor Felisa de la Concepcion.

—Esta semana se estrenará en el teatro de la calle de Jovellanos una zarzuela original, en tres actos, cuya música han escrito dos de nuestros mas populares compositores, los Sres. Barbieri y Gaztambide.

—El 8 del corriente fueron robadas la iglesia de Torrejon de Ardoz y la ermita de nuestra Señora de la Soledad, sita en el mismo punto; los ladrones, que iban provistos sin duda llaves falsas, se llevaron cuantas alhajas de algun valor hubieron á las manos. Habiendo tenido noticia el labrador D. Laureano Blasco, vecino del mismo pueblo, de que estraian la paja de uno de sus pajares, dió parte á una pareja de la Guardia civil, apostada la cual en el punto convenido capturó á los ladrones, no sin verse precisada á dar muerte á uno de ellos por haber tratado de emprender la fuga.

—El gobierno, segun dice *La Corona*, ha aprobado la tercera emision del Banco de Barcelona, y el Sr. Cepeda, nuevo comisario, saldrá en breve para aquella ciudad.

—La jura del príncipe de Asturias se verificará en el templo de San Gerónimo.

—Varios señores diputados de Cataluña, y el marques del Duero, han tenido una conferencia con el señor ministro de Hacienda y los directores generales del mismo departamento, sobre la propuesta de arbitrios, para atender á los trabajos de las carreteras de Cataluña. El señor ministro ha quedado en formular el pensamiento mas oportuno para presentarlo á la deliberacion del Consejo de ministros.

—Para mayor seguridad del vecindario de esta corte, se ha dispuesto que la calle de Peligros, sea de aquí en adelante practicable al tránsito de carruajes solo en una via ó direccion, teniende la entrada por la de Alcalá, como punto mas ancho, y la salida por la del Caballero de Gracia, que es el mas estrecho. En esta misma direccion caminarán los carruajes que afluyan por las calles de la Aduana y de Jardines, que en aquella desembocan.

—Concluidos los planos del ferro-carril de Vigo á Tuy, muy en breve se presentarán al gobierno, y se adoptarán las disposiciones preliminares para la concesion definitiva de esta importante via férrea.

—El pan ha bajado en Madrid, segun las *Hojas*, á 12 cuartos el de 14, y á 11 el de 12.

—Vacantes de médicos y cirujanos. Lo están la plaza de médico-cirujano titular de Magan, Toledo; se llaman aspirantes á ella hasta el dia 30. Su dotacion es la de 7,000 rs. pagados 6,400 reales por igualas entre los vecinos, y los 600 rs. del presupuesto municipal.

—La de médico titular de San Martin de la Vega, dotada con 6,000 rs., de los fondos del presupuesto municipal. Tiene ademas el agregado de la real casa de Gozquez que tambien le produce alguna cantidad. El pueblo es de 240 vecinos, y está situado en la ribera del Jarama.

—La de médico de Sacedon, Guadalajara, y por separado la de cirujano de la misma, dotadas la primera con 6,600 rs. y la segunda con 3,400, ambas pagadas por trimestres, y cobradas por el ayuntamiento; percibiendo, ademas, entre ambos profesores, 240 rs., por asistencia á la cárcel.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo, de 43 á 55 rs. fanega.—La cebada, de 22 á 23.—La algarroba, de 30 á 33.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. L. F.—*Melgar de Fernamental.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio. Hoy se ponen en el correo por duplicado los números desde el dia 13.

D. R. P.—*Jativa.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. L.—*Madridejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. T. y G.—*Ibiza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. U. T. para D. P. de C.—*Cuenca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. S. R.—*Fresno de la Vega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. G. E.—*Ataquines.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. G. A.—*Alcántara.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. C.—*Paredes de Nava.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

J. H. Q.—*Santiago.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69.
Idem 4 $1/2$ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $3/8$.
Consolidados ingleses, 96 $3/4$.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 915. Madrid, viernes 23 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle del Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo pago se cruce con los avisos que ayer y hoy han salido de esta administracion, participándoles el descubierto en que tienen su abono, lo tengan por no espedido; toda vez que les dejamos sentado el pago.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

FRANCIA E INGLATERRA.

Un hecho de incalculable trascendencia acaba de ocurrir en la capital del Reino-Unido, que debe ocasionar en un plazo mas ó menos breve sucesos de la mayor importancia en la política europea. Aludimos al resultado que ha tenido el proceso de Bernard, declarado inocente por el jurado inglés del crímen de traicion, y poniéndole en libertad bajo fianza.

Nuestros lectores recordarán el juicio que formamos de la duracion de la alianza cordial de la Francia con la Inglaterra al ocuparnos del horrible atentado cometido el 14 de enero frente al teatro de la Opera de Paris.

Nunca creimos que las relaciones entre aquellas dos grandes naciones echaran hondas raices, porque á ello se oponen causas poderosas, que no es del caso recordar. ¿Cómo, pues, no habíamos de temer que las consecuencias inevitables de aquel atentado diesen por consecuencia inmediata la alteracion de las buenas relaciones entre ambos paises?

Si entonces creimos llegado el caso de un rompimiento formal entre la Francia y la Inglaterra, á pesar de las seguridades que en un sentido contrario daban algunos de nuestros colegas, no necesitamos esforzarnos mucho para demostrar lo inminente que se ha hecho el peligro despues de la absolucion de Bernard, uno de los principales autores de tan horrible catástrofe.

Luis Napoleon no puede, no debe cejar en una cuestion que ha venido á afectar directamente el honor de la Francia, porque, como dice justamente nuestro apreciable colega *La Esperanza*, en ella va la honra, el prestigio de su imperio, á tanta costa adquirido, y, lo que es mas, su propia seguridad personal. La Europa entera, que hoy le apoya, si se mostrase débil, le pediria razon de su conducta.

El gobierno inglés, añade, por otra parte, ó cede y reforma su legislacion, ó no. Si lo primero, se desprestigia con el Parlamento, y abdica definitivamente su preponderancia en el mundo político, habiendo hecho por su propia voluntad, aunque sin causa, punto de decoro nacional la cuestion del *bill* contra los asesinos. Si se resiste, como es de presumir, entonces tendrá que habérselas con la Francia, quizá con la Europa entera, aumentando el catálogo de arbitrariedades que ya tiene escritas en el libro de las cancillerías de los Estados modernos, con una mas, por la que con dificultad pasarán, en vista del decaimiento á que ha venido la orgullosa Albion.

Y que esta es actualmente la crítica situacion de la Inglaterra, nadie es capaz de negarlo, á no cerrar los ojos á la evidencia, entregándose á vanas ilusiones, que tampoco podrian abrigarse ya despues del nuevo insulto que acaba de dirigir al jefe del vecino imperio.

Nuestros lectores podrán ver ahora el efecto que ha producido en Paris tan grave nueva, en el siguiente artículo con que encabeza *L'Univers* su número del 19. Es corto, pero significativo.

Dice así:

"El jurado inglés ha absuelto á Bernard: el pueblo inglés ha saludado con sus *hurras* el término de la causa; los jueces ingleses, obligados á retener al acusado, se han asociado en cuanto ha sido posible al escándalo de su absolucion, admitiéndole la fianza de escarcelacion. Todo esto es completo, y todo esto es cínico. Nada falta aquí. Durante la instruccion del proceso, Mazzini ha publicado un escrito, reproducido por varios periódicos, en el que la insolencia y los insultos contra el Emperador sobrepujan á cuanto se habian permitido hasta entonces los refugiados de mas provocativo.

»Si el gobierno inglés no quiso este resultado, el *Times* es quien rige á la opinion; si lo quiso, entonces el *Times* ha sido el órgano de su pensamiento. En ambos casos, la Francia está ilustrada acerca del fondo del corazon inglés.

»Como no somos los que debemos responder, ni los caballeros de la civilizacion moderna en general y de la civilizacion inglesa en particular, nada tenemos que decir. Entre dos naciones poderosas y amigas surge un debate que puede llamarse *cuestion de los asesinos*; la una de estas dos naciones corta el debate, en perjuicio de la otra, en favor de los asesinos. Hé aquí el último rasgo, y uno de los mas prominentes de la política europea del siglo XIX.

»Seamos sinceros, y añadamos que, en la situacion real de las cosas, los infames *hurras* del pretorio de Lóndres nos parecen muy preferibles á los empalagosos cumplimientos con que la municipalidad de Douvres fatigaba un dia antes la franqueza del duque de Malakoff. En su aparato de lealtad, estos cumplimientos eran sin duda muy ingleses; pero los *hurras* lanzados en son de triunfo junto á Simon Bernard, son el corazon de la Inglaterra misma."

Este artículo, notable tanto por lo que calla, como por lo que en él se dice, revela muy á las claras la profunda impresion que en Paris, como en toda la Francia, ha debido producir un suceso que ha venido á desenmascarar por completo á la filántropica Inglaterra, que no vacila ya en arrojar el guante á todos los paises monárquicos de Europa. El tiempo nos dirá en breve si hay quien lo recoja.

Pero no es esto solo. El peligro no existe solo en Inglaterra, aunque la Inglaterra lo produzca. El atentado del 14 de enero puede ocasionar los mas saludables efectos para la paz de Europa, si el soberano del vecino imperio sabe comprender la intensidad de los peligros que por todas partes le rodean.

Mientras el jurado inglés absolvia al traidor Bernard, y la absolucion de este era celebrada por todo el pueblo como un triunfo, la Cámara de diputados de Turin ofrecia un escándalo que no puede menos de causar admiracion, á pesar de los que se han dado en la tribuna parlamentaria. Tratábase del proyecto de ley presentado con motivo del asesinato político, y M. Brafferio, presidente de la comision, habló contra la ley. Una correspondencia de *El Constitucional* dice que el discuro del jefe de la izquierda ha sido una apologia del regicidio, *no bastante velada:* seria preciso decir que es la justificacion mas impudente que se haya hecho nunca, con aplicaciones que no solo absuelven, sino que glorifican á los autores de todas las tentativas mas recientes. Renunciamos á reproducir no solo este discurso, sino las apreciaciones que hacen de él los periódicos piamonteses menos simpáticos al orador demagogo.

Hé aquí cómo se espresa la *Gaceta* de Lyon sobre este asunto:

"El discurso del jefe de la izquierda no duró menos de una hora, y fue una larga y violenta apología del regicidio. No podemos citar ni aun por estracto los argumentos desenvueltos por el orador en apoyo de su tésis. Los principales se refieren á hechos candentes de la historia de nuestros dias.

»Respondiendo á los oradores precedentes, que ven en el jefe del gobierno frances la esperanza de la independencia italiana, M. Brofferio esclamó que, si M. Mamiani estaba orgulloso de haber visto á Napoleon III batirse á caballo por la causa de Italia, Brofferio vió otro caballo, al del general Oudinot, que destruyó en 1849 la república romana."

¿No ofrecen estos arranques demagógicos una elocuente leccion al Emperador de los franceses, tanto ó mas importante que los *hurras* del pueblo inglés al ver absuelto á Bernard?

La Francia y la Europa monárquica espera que no serán perdidas, y que encontrarán en el robusto brazo de Luis Napoleon todo el apoyo que necesitan para salir con bien de la tormenta que les amenaza.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Tambien ayer se vieron burlados en sus esperanzas los que creyeron presenciar una discusion animada, con motivo de la esperada interpelacion del Sr. Gonzalez Brabo.

A primera hora leyose el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Suarez Inclan interpeló á la comision de imprenta sobre el estado en que se encontraban sus trabajos.

El Sr. Goicoerrotea, individuo de ella, manifestó que los tiene terminados completamente, y que la detencion que se observa en este asunto es esclusivamente debida al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Reina anunció una pregunta al gobierno sobre si piensa seguir el sistema depresivo á la dignidad del honor militar de sortear los jefes y oficiales que han de ir á Ultramar, y acerca de la mala inteligencia que se está dando á la real órden, dictada en tiempo del Sr. O'Donnell, sobre la libre opcion de mejor pension á las viudas que lo han sido dos veces.

Continuando la discusion del presupuesto de la Guerra, tomaron parte en el exámen del cap. 1 los Sres. Villanueva y Balboa, aprobándose el art. 1.°, siéndolo sin discusion el segundo.

Con breves debates fueron aprobados todos los artículos del presupuesto, siendo desechada una enmienda del Sr. Reina y otras á la prescripcion tercera y última, escepto la tercera, en la que se echaron abajo los derechos pasivos acordados á las clases jurídico-militares por la ley de 1856.

En el Senado se leyó á primera hora el dictámen relativo al proyecto de ley remitido por el Congreso sobre la última quinta.

Con ligeros debates se aprobaron las bases y artículos que quedaron pendientes en la sesion anterior sobre la ley de minas.

Este cuerpo siguió ocupándose de esta misma ley, habiéndose promovido un debate de alguna importancia sobre si las del Estado debian ser administradas por Hacienda ó por Fomento, como establece la ley.

Las gentes que asistieron ayer al Congreso concurrirán hoy probablemente al Senado, siguiendo la pista á los debates sobre la estatua de Mendizabal, que será trasportada hoy al palacio de doña Maria de Aragon.

¡Cuánto trabajo le cuesta al apóstol de los progresistas el llegar á la plaza del Progreso!!

J. CANGA ARGUELLES.

Ya no son tan solo las memorables palabras del Sr. Huelbes y de D. Cirilo Alvarez las que pasarán á la posteridad.

A los juicios que esos dos parlamentaristas formaron del *bienio* y de las sesiones de los Constituyentes, hay que añadir el que han formulado sobre las ruinas revolucionarias y la desamortizacion, el presidente del actual ministerio y el Sr. Bravo Murillo.

Nosotros ya hemos espuesto lo que se nos ocurria respecto á las palabras de estos dos célebres hombres públicos.

Hoy vamos á consignar, como testimonio del acierto con que censuramos al reformista de 1852, lo que acerca de sus opiniones desamortizadoras han escrito *La Epoca* y *La España*, periódicos que no pueden ser tachados de parcialidad.

Dice *La España*:

"A imitacion de los oradores que le habian precedido, y con especialidad del interpelante, el Sr. Bravo Murillo se apartó del objeto de la interpelacion para tocar y examinar objetos completamente estraños á ella. Como las doctrinas del discurso habian sido combatidas, fue preciso defenderlas, y en este terreno el orador vino á caer en una cuestion que sabemos por qué anda en el dia muy en boga: de la desamortizacion; es decir, de la *espropiacion* hablamos. Se nos figura, y no quisiéramos engañarnos, que el Sr. Bravo Murillo ha conocido el

abismo que la espropiacion abre á nuestros pies, y que cederia de su empeño desamortizador, si no temiera que vinieran los progresistas á desamortizar de mala manera. Pero por este miedo, ó por este modo de discurrir, no hay concesion ninguna, por grande, por trascendental, por espantosa, por radical que sea, á la revolucion. Si hemos de desamortizar con *buenos modos*, para que el partido progresista no venga á desamortizar atropelladamente, seria necesario ir preparando la caida pausada y lenta de todas nuestras instituciones, para evitar que la democracia ó la revolucion las arrollen algun dia. No quisiéramos rebajar el tono de este artículo; pero se nos viene en este momento á la memoria la..... candidez de uno, que teniendo un soberbio canario, que era la envidia y la admiracion de la vecindad, y temiendo que un gato se lo comiese, se lo comió él."

Dice *La Epoca*:

»Sentimos, sin embargo, las consideraciones en que apoyó su opinion y la poca fijeza de principios que mostró al tratar una cuestion tan trascendental. El presidente del Congreso considera la desamortizacion como una cuestion pura y simplemente administrativa. ¡Una cuestion administrativa la que es una cuestion eminentemente política, económica y social! Y la única razon que tiene el Sr. Bravo Murillo para proclamar la conveniencia de esta gran reforma, es la de que, vendiendo hoy esos bienes los moderados, no podrán venderlos mañana los progresistas, y se les quitará ese recurso. ¿Pero no comprende el orador á que nos referimos, que presentada así la cuestion inmediatamente vendrá la respuesta que hoy le dan ya La Regeneracion y *La Monarquia?*

»Si para que el dia de mañana no se apropien los bienes que forman la amortizacion civil y eclesiástica, debe hoy pensarse en la desamortizacion, con la misma razon podrá exigirse que se establezca ahora la libertad de cultos ordenadamente, á fin de que no se haga luego desordenadamente por una revolucion, ó apoderarse el Estado de la propiedad particular, para que no se apodere de ella el dia de su triunfo el socialismo."

¿Necesitamos mayores pruebas para justificar la opinion que hemos emitido acerca del Sr. Bravo Murillo?

Segun las *Hojas*, hoy se presentará en el Senado el Sr. Isturiz á mantener la magna cuestion de la estatua.

Esperamos que *El Occidente* concluya sus artículos hostiles á la Compañía de Jesus para combatirlos convenientemente.

Bueno será que nuestro colega observe que ningun diario moderado se ha puesto de su parte en la deplorable empresa que ha tomado á su cargo.

La minoria progresista del Senado presenta una enmienda á la ley de monumentos, para que se esceptúe el de Mendizabal y no haya obstáculos para su colocacion.

La comision de la ley de imprenta parece ha terminado su trabajo. Hay aplazada una última conferencia con el señor ministro. Opinan algunos que se entreven intenciones de que la cuestion se conserve como está.

Se vuelve á hablar de crísis. La verdad es, como decia uno de nuestros colegas, que la que existia se ha convertido en crónica.

Noticias de Venecia dicen que el conde de Chambord y su esposa se hallan aun en aquella ciudad, pero que regresarán pronto á Alemania. Mr. Berryer, que ha pasado en su compañía una semana y hecho una visita á la duquesa de Parma, ha regresado ya á Paris.

La iglesia de España acaba de sufrir una nueva y dolorosa pérdida: el dia 18 falleció en Barcelona el Rdo. Dr. D. Estéban Sala.

La Monarquia, lo mismo que nosotros, concede muy poca importancia á los rumores belicosos que nos han llegado de tierra de yankées.

«No se alarme el pueblo español, escribe muy cuerdamente; no se alarme. Los Estados-Unidos amenazarán, habrá *meetings*, habrá procesiones cívicas, saludos á la bandera americana, músicas por las calles, injurias á España, todo, de todo esto habrá; pero *no nos declararán la guerra* mientras Francia y su aliada no rompan. Lo que debemos aquí es arreglar pronto nuestras diferencias con Méjico, ganar amigos, quitárselos á los Estados-Unidos, y, sobre todo, estar prevenidos.»

¡Gran batalla hemos ganado! habrá esclamado en coro la prensa vicálvaro-progresista al ver en *El Norte* de Bruselas una carta de Madrid, fechada el 4 de abril, en la que se dan curiosas noticias sobre la fusion. Como despues de las manifestaciones hechas por el gobierno ha quedado demostrado que la polvareda levantada por la familia *liberalista* no tenia el menor fundamento, poco interes puede ofrecer ya cuanto se refiera á este asunto.

No obstante, siquiera para solaz y entretenimiento de nuestros lectores, insertaremos á continuacion el estracto que da *La Epoca* de dicha carta, haciendo notar de pasada la singular coincidencia de haberse escrito el referido documento en esta corte, al mismo tiempo que veian la luz pública en los diarios progresistas alarmantes artículos sobre la fusion, y se interpelaba sobre ella al gobierno por un diputado, progresista tambien.

¡Qué cosas se ven en estos tiempos!

Pero que hable ya *La Epoca*.

"*El Norte* de Bruselas publica una carta de Madrid, fecha 4 de abril, toda ella consagrada al asunto de la fusion dinástica. Esta correspondencia reconoce que semejante proyecto hace mucho tiempo que se abriga por algunas personas en nuestro pais, y con este motivo traza la historia de este negocio. *El Norte* asegura que mientras la monarquia de julio subsistió en Francia, algunos miembros autorizados del partido legitimista tuvieron relaciones estrechas con carlistas españoles residentes en aquel pais. Despues de la revolucion de febrero, esta idea tomó mayor cuerpo, y sabido es que *La Asamblea Nacional* y otros periódicos legitimistas franceses abogaron enérgicamente en favor de ese pensamiento. Tal era el estado de las cosas, cuando la revolucion de julio de 1854 cambió la faz de los negocios de España, y queriendo entonces los carlistas aprovecharse de la tempestad, y contando con que la revolucion iria mas lejos de lo que, por fortuna, fue, dieron nuevos pasos cerca del gobierno frances, dirigiéndose al que á la sazon era ministro de Negocios estranjeros, manifestándole las ventajas que habia para la paz de Europa en continuar en España un gobierno fuerte y poderoso, que solo podia conseguirse con la unidad monárquica y la destruccion del sistema representativo. La Francia se mostró poco favorable á estas miras, las cuales fueron rechazadas tambien por la Inglaterra.

»Por aquel tiempo fue cuando *El Constitucional* de Paris publicó algunos documentos de la mas alta importancia, que habian sido secuestrados en casa del general Elío, uno de los mas activos promovedores de la fusion. Desesperanzados de encontrar apoyo en Francia ni en Inglaterra, y estando la Rusia á la sazon demasiado preocupada en su lucha de Oriente para poder atender á las cosas de la Península ibérica, todo el esfuerzo de los carlistas se fijó entonces en procurarse apoyos en España para llevar á cabo su apetecido plan, poniéndose desde luego de acuerdo con algunos individuos del partido moderado de España, que eran ya en 1855, como despues, abiertamente contrarios á los principios constitucionales.

»El plan consistia, segun *El Norte*, en el casamiento de la princesa Isabel con el hijo de D. Juan, que cuenta hoy diez años de edad, y, merced al sacrificio de los pretendidos derechos del conde de Montemolin, toda la familia de D. Cárlos volveria á España y recobraria sus posiciones, siguiendo mas tarde la abdicacion de la Reina en favor de su hija, y estableciéndose una regencia, de la que formaria parte D. Juan de Borbon.

»En aquel tiempo, segun *El Norte*, la Reina madre, sabedora de todo esto, se encontraba en Roma, y en el otoño de 1857 se le hicieron indicaciones por ciertos personajes de la corte romana y emisarios carlistas llegados de Madrid, proposiciones que rechazó con la mas viva indignacion. Sin embargo, la Reina Cristina llegó á conocer la existencia de ciertos documentos y escritos autógrafos que se hallaban en manos de algunos cardenales y otras personas, y á fuerza de habilidad pudo apoderarse de algunas de esas piezas preciosas, y por mano del que era entonces embajador en Roma fueron enviadas al gobierno español.

»Los carlistas tenian grandes esperanzas de llegar al término de sus deseos, cuando todo el plan trazado por ellos vino á tierra con el nacimiento inesperado del príncipe de Asturias, el cual hacia inútil el casamiento proyectado, é imposible ó ineficaz la abdicacion de S. M. la Reina.

»Sin embargo de esto, *El Norte* asegura que ciertos carlistas no se han desalentado por esto, y que hoy dia se atienen á un plan cuya realizacion les parece mas fácil y natural. No se habla ya de casamiento, limitándose á pedir que los príncipes proscriptos sean reintegrados en los derechos, privilegios y prerogativas debidos á su categoria, y vengan á España á ocupar cerca del Trono el puesto á que son acreedores por su nacimiento.

»El carlismo espera que por este medio podrá ejercer sobre la direccion de los negocios una influencia preponderante, y ganando terreno todos los dias, estar en disposicion de aprovecharse de las eventualidades del porvenir.

»*El Norte* abriga, como nosotros, la profunda conviccion de que cualesquiera que sean estas maquinaciones, todas las tentativas del partido absolutista se estrellarán en el amor de la Reina á sus hijos y á sus pueblos, y en el espíritu altamente liberal hoy dia de la nacion española."

Nada mas que para conocimiento de nuestros lectores, copiamos las siguientes noticias de las *Hojas:*

"Se dice, con referencia á *La Epoca*, que es cosa acordada, en cambio de la aprobacion por Su Santidad de las ventas de bienes nacionales últimamente hechas, la entrega al clero, no solo de sus antiguos bienes, sino de los que pertenecieron á otras corporaciones religiosas, suprimiendo del Concordato la obligacion en que estaba el clero de vender los primeros. No estamos en el secreto de las negociaciones; pero por lo que hemos oido, se nos figura que sí parece resuelta la entrega al clero de todos los bienes no vendidos. Aun pende de negociacion lo relativo á su conservacion. De todos modos, es un hecho positivo que el gabinete actual no ha hecho ni hace otra cosa que llevar á efecto las negociaciones entabladas por S. M. y sus ministros, desde que supieron las últimas dificultades con Roma."

Segun escriben de Valencia, con fecha 16 de abril, la cuestacion de señoras en los templos ha producido en los dias de Jueves y Viernes Santo, 20.049 rs. 32 cénts.

Hé aquí la comunicacion que con este motivo ha dirigido la junta del hospital general á *El Diario Mercantil:*

"*Hospital general de Valencia.*—Deseando la junta administrativa de este establecimiento manifestar su gratitud á las personas bienhechoras que en los dias de Jueves y Viernes Santo últimos, durante la visita de los Sagrarios, han contribuido con sus limosnas al sosten del hospital, ha acordado publicar el resultado de la cuestacion. El total producto de esta ha ascendido á 20,049 rs. 32 cénts., que han sido entregados en la tesorería del mismo, para que tengan desde luego la debida aplicacion. En su consecuencia, imposiblitada esta corporacion de dar las debidas gracias á todas las personas que han contribuido, como las ha manifestado particularmente á las señoras que han tenido la bondad de tomar á su cargo la cuesta, hace esta publicacion, dando á todas aquellas las mas rendidas y espresivas gracias.

»Valencia 15 de Abril de 1858.—El presidente, J. Miguel de San Vicente.»

Del 13 escriben de Barcelona:

"En el tren de las ocho de la mañana marcharon por el ferro-carril de Granollers los Sres. D. Cárlos de Aguado, ingeniero jefe de la division del ramo de Barcelona, varios individuos de la junta de gobierno de la empresa, y la mayoria de la junta de gobierno de la sociedad catalana general de Crédito, el ingeniero jefe de esta última y algunas otras personas, á fin de inaugurar oficialmente las obras de la prolongacion de esta importantísima via."

Dicen de Lisboa, con fecha 13 de abril, que acababa de llegar del referido punto el buque inglés *Medway*, con la mala de Rio-Janeiro del 16 de marzo. Las noticias del correo son interesantes, puesto que, segun ellas, se ha arreglado la diferencia que amenazaba producir una ruptura entre el Brasil y el Paraguay. Se han abierto los mares á la circulacion en favor de todos los pabellones, hasta en Cuyaba, capital de la provincia mas central del Brasil.

El buque ha traido 400,000 libras esterlinas en bonos del Banco de Mana, garantizados por el gobierno brasileño.

De Masaleon nos anuncian una nueva anomalía de las muchas que venimos haciendo notar con motivo de la famosa ley de desamortizacion. Es, pues, el caso, que no habiéndose vendido bienes algunos del capítulo de beneficiados de dicha villa, en virtud de dicha ley, así que se publicó el decreto de suspension, se han adjudicado por la direccion general á los herederos de los beneficios la mayor y mejor parte de sus bienes. Esto no necesita comentarios.

El 15 del corriente se presentaron en casa del alcalde de Taberna, pueblo de mas de 300 vecinos, 10 ó 12 hombres con uniforme de carabineros, pretestando que iban en busca de un contrabando de pólvora, y

al pedirles dicho alcalde la autorizacion que lo acreditase, le apuntaron con las carabinas, pidiéndole el dinero.

Afortunadamente, á favor de una treta, pudo el alcalde meterse en casa de su suegro, desde cuyo balcon dió voces de *ladrones*, ahuyentándolos así del pueblo.

En el dia 3 de abril del presente año falleció en Soria, á la edad de setenta y ocho años cumplidos, y cincuenta y cuatro en el ministerio parroquial, el Sr. D. Julian Celorrio, cura párroco de Nuestra Señora la mayor de dicha ciudad: sus muchos amigos han sentido entrañablemente su muerte, tanto por su amabilidad y fino trato, cuanto por los poco comunes conocimientos con que Dios le enriqueciera, y que él habia sabido conservar con su aplicacion y continuo estudio. Se ruega á sus amigos, entre los que contaba algunos Illmos. Sres. Obispos de España, se sirvan encomendarlo á Dios.

Nos escriben de Caraucedo, encareciéndonos el celo del señor gobernador civil de la provincia, el cual acaba de espedir una circular que le honra mucho, en la que se dispone, con el fin de evitar los robos sacrílegos, que los vecinos de los pueblos hagan rondas nocturnas, y que visiten frecuentemente los alrededores de las iglesias.

Hemos recibido cartas de Manila, en las cuales nos refieren los festejos con que se ha celebrado en aquellas islas el natalicio del Príncipe de Asturias, cuya noticia no se recibió allí hasta el 17 de dicho mes, por los contratiempos que sufrió el buque-correo en su travesía. En su consecuencia se declararon de corte los dias 18, 19 y 20; hubo iluminacion por las noches, músicas, etc., etc. Esto sin perjuicio de las funciones reales que han debido verificarse en las pasadas Pascuas.

El 9 del mismo mes de febrero ocurrió en Manila un temblor de tierra, que afortunadamente no causó desgracia ni destrozo alguno. Ocurrió á las tres y doce minutos de la madrugada, siendo su duracion de un minuto y cuatro ó seis segundos: fue oscilatorio con trepidacion, y su movimiento de N. NE. á S. SO. Créese que lo ha producido el volcan de Taal, por hallarse en direccion NS. con aquella capital.

El cambio iba mejorando. A principios de este año valian las onzas á 13 pesos 7 reales plata, y, segun las últimas, noticias ya se pagaban á 14-2, habiendo fundadas esperanzas de que mejora de dia en dia.

Nos escriben de San Salvador de las Cortes, diócesis de Lugo, haciéndonos el cuadro mas patético y consolador del prodigioso efecto que acaban de producir en los pueblos de aquel arciprestazgo las misiones que en ellos han tenido lugar. En particular en el de Paradela, ha sido tal el concurso de fieles, segun nos dicen, que ningun dia bajó de 7,000 almas, y en muchos llegó á 13 y á 14,000, habiendo sido preciso aumentar el número de confesores hasta el de 26.

A nosotros, que en mas de una ocasion hemos llamado la atencion del gobierno hácia el remedio salvador de las misiones para poner fin á los gravísimos males que aquejan á este desventurado pais, no nos admiran ni pueden admirarnos los triunfos que alcanza la palabra divina allí donde se oye, destruyendo los errores, desvaneciendo ridículas preocupaciones, y presentando en todo su esplendor la verdad divina, que no bastarán á oscurecer nunca todos los esfuerzos de la impiedad.

Es posible que hoy se presente á las Cortes el proyecto de ley relativo á los bienes del clero vendidos por la última desamortizacion.

Segun nuestras noticias, contiene cinco ó seis artículos, siendo el mas interesante aquel en que, por via de compensacion, pasan al pleno dominio de la Iglesia los que antes debian enajenarse con arreglo al Concordato.

Las *Hojas autógrafas* dicen:

"Ayer tampoco se tuvieron noticias de la partida de hombres montados que apareció en la provincia de Toledo. Pequeñas columnas de tropa recorren el pais, y de los informes tomados se sabe que el miércoles se les vió en direccion de Portugal. Esto confirma mas y mas la opinion de que dicha partida sea de contrabandistas."

Ya lo ve *El Clamor*. . . . .

No eran..... mas que contrabandistas, que vendrian á traernos géneros ingleses para proteger la industria de Cataluña.

Estamos seguros que nuestro colega, al saber la procedencia, estará ya tranquilo.

Va á salir para Valencia una comision del Banco de España, con el objeto de establecer en aquella ciudad la sucursal que recientemente ha concedido el gobierno. Componen la comision, segun hemos oido, el vocal del consejo de gobierno, D. Antolin de Udaeta, y el subdirector, D. Antonio María del Valle.

Segun alguno de nuestros colegas, las Cortes no cerrarán sus sesiones hasta fines de mayo ó mediados de junio, á no ser que ocurra antes algo estraordinario, pues el gobierno desea que queden votados por ambos cuerpos colegisladores varios proyectos de ley importantes, y entre otros los relativos á la reforma hipotecaria, bases del notariado, concesion de honores públicos é imprenta.

Lóndres 22.—El relevo de lord Howden de la embajada de Inglaterra en Madrid, ha dado lugar á serias discusiones en la Cámara de los Comunes. El general Lacy Evans, que figuró en la guerra civil de España, y lord Palmerston, han censurado la variacion de representante, hecha por lord Derby. Con motivo de este debate, el ministerio declaró que no habia variado su sistema político en España.

Han estallado serias disidencias entre Inglaterra y Persia. Inglaterra se queja de la violacion por parte de Persia de los últimos tratados.

Los consolidados ingleses quedaron ayer en baja: á 96 5|8 d. 3|4 p.

Paris 22.—El *Monitor* contiene una comunicacion de Guadalupe, de la que aparece que, habiendo estallado graves turbulencias en San Juan, en el Canadá, el gobernador frances acudió en auxilio de los ingleses.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. En Sevilla, el trigo sigue encalmado y con tendencia á la baja, que ocasiona la abundancia y buena calidad. Desde 43 á 46 los fuertes: 42 á 45 los pintones superiores; de 37 á 43 las demas clases. Cebada, de 17 á 21. Maiz, animado. Arroz de 1.ª, de 28 á 29 rs. arroba; de 2.ª, de 24 á 25.

En Málaga, trigo recio de primera, de 55 á 60. Id. de 2.ª, de 50 á 54; id. de 3.ª, de 40 á 41. Cañivano y morillo de la vega, 42 á 44. Cebada del pais, 21 á 26. Mahiz, de 34 á 36.

En Córdoba, de 43 á 50.

En Granada, de 46 á 55.

En Barcelona, operaciones limitadas: los precios firmes y con apariencias de alza. Los tenedores, viendo la reduccion de los arribos y las pocas provisiones disponibles, se niegan á modificar sus pretensiones.

En Santander, harina, 16 1|2 rs. arroba.

En Valladolid, tendencia al alza; pero esto no puede ser duradero.

Cebada. La baja continúa en su ya reducido precio de 13 á 15 rs. fanega.

Harinas. Siguen detallándose de 14 á 14 1|2 reales arroba de 1.ª, y 12 á 12 1|2 la de 2.ª. Solo se esportan para Santander y Madrid.

En Bilbao, trigo de 24 á 39 fanega; cebada, de 13 á 17 fanega; harina de 9 á 15 arroba.

Aceites. Sevilla, aunque entra bastante, la estraccion produce la firmeza en su precio, que es de 24 y 1|2 á 35 3|4. Durante el mes de marzo han salido por este puerto 402 botas grandes, 132 medias, 202 barriles, 4,449 botas medianas, 683 medias, 197 barriles y 102,216 botijas.

En Málaga, en las puertas, á 35 rs. arroba.

En Córdoba, dentro de la ciudad, á 42; en los molinos, á 33.

En Granada, á 46.

En Valencia, del pais, á 62 y 64; andaluz no hay.

En Barcelona, tortosino, de 37,60 á 39,20, arroba castellana.

En Alicante, á 50 la arroba valenciana.

En Bilbao, de 43 á 46 el de Aragon.

F. GAMAYO.

Estracto de las sesiones del 22 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó el dictámen de la comision de presupuesios sobre el del ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Suarez Inclan escitó á la comision de imprenta, para que presentase pronto su dictámen.

El Sr. Goicoerrotea, secretario de dicha comision, contestó que esta tenia concluidos sus trabajos, pero que debia tener una conferencia con el señor ministro de la Gobernacion, á quien habia citado con este objeto hacia nueve dias.

El Sr. Reina anunció una pregunta al ministro de la Guerra, sobre la disposicion de que se sorteen los oficiales que deben ir á Ultramar, y otra al señor ministro de Hacienda sobre la interpretacion que da la junta de clases pasivas á la real órden para que las huérfanas de militares, que casadas con otros de menor graduacion, quedasen viudas, puedan optar á la pension que compete al destino de sus padres.

El Sr. Villanova entró á hablar sobre el presupuesto de la Guerra en la parte concerniente á los sueldos de las administraciones militares, y particularmente la del aumento de los sueldos de la sanidad militar, á lo que contestó el Sr. Balboa, como individuo de la comision, que dichos aumentos reconocen por causa la necesidad de asignárselo á los individuos que permanecen dos años en el empleo anterior á su ascenso.

Continuando la discusion del presupuesto de la Guerra, tomaron parte en el exámen del capítulo primero los Sres. Villanova y Balboa, aprobándose el art. 1.°, siéndolo sin discusion el 2.°

Aprobado el cap. 3.°, se leyó por primera vez una enmienda á la prescripcion tercera, que dice así:

"El reemplazo que estableció la real órden de 30 de junio de 1855 para las clases jurídico-militares, se entenderá desde la publicacion de esta ley, concedido tan solo á los que reunan los años de servicio bastantes para disfrutar de cesantía en la carrera civil.

»Los que hoy disfrutan de él lo perderán en el momento que sean colocados, sin que vuelvan á adquirirlo, aunque queden cesantes, si no reunen el número de años de servicio antes establecido."

Sin discusion fueron aprobados los capítulos 4.°, 5.° y 6.°, y leido el 7.°, dijo

El S. VILLANOVA: Desearia saber si los gastos que ocasiona la quinta de 25,000 hombres, cuyo proyecto de ley está pendiente de discusion en el Senado, aumentarán el cargo de este capítulo, y qué motivos hay para no comprender los gastos y los ingresos que puedan resultar por la sustitucion, que se ha convertido en un nuevo impuesto del Tesoro.

El señor ministro de la GUERRA: El propósito del gobierno, al pedir la quinta de 25,000 hombres ha sido mantener siempre una fuerza de 81,000 y tantos hombres que están presupuestados. Los reemplazos, por consiguiente, se irán llamando segun hagan falta para mantener esa cifra, y en este concepto no puede haber aumento en el del presupuesto, á no ser que circunstancias estraordinarias hicieran necesario el poner toda la fuerza sobre las armas, en cuyo caso esas circunstancias justificarian el crédito supletorio que se pediria á las Cortes.

En cuanto á la indicacion de su señoría relativa al fondo de sustitucion, me permitirá que le diga que no es este el lugar oportuno de tratar esta cuestion, sino cuando se discuta la ley de reemplazos, pues el ministerio de la Guerra no tiene que ver en cuanto á los ingresos y gastos por ese concepto.

Aprobado el cap. 7.°, lo fueron sin discusion el 8.° y 9.°; leido el 10, dijo:

El señor ministro de la GUERRA: Tengo que decir dos palabras respecto á indicaciones hechas ayer por el Sr. Lopez Serrano, que no pueden pasar sin correctivo. Manifestó su señoría, involucrando las compras de granos hechas con motivo de la carestía de subsistencias, que se habian hecho contratas por la administracion militar por tres años cuando los trigos se hallaban á un precio subido. Este es un tejido completo de inexactitudes. La administracion militar, lejos de hacer contratas por tres años, las ha hecho solo por tres y cuatro meses, y por un año la que mas. Ademas, en esas contratas no se estipuló un precio fijo, sino que se adoptó por tipo el que tuviera en el mercado. No sé, pues, dónde pueden estar los perjuicios de que nos habló su señoría.

El Sr. LOPEZ SERRANO: Creo haber hecho un servicio al gobierno de S. M. y á la nacion entera con lo que manifesté ayer en este punto; porque cuando menos, he provocado una esplicacion que aquietará los ánimos. A mí se me ha asegurado, por persona de la cual no tenia motivo para dudar, que se habian hecho contratas para los suministros en esos términos. Ahora dice el señor ministro que no es así, y yo defiero á lo que su señoría asegura. Quiere decir, que yo estaba en un concepto equivocado.

Ha pretendido el señor ministro de la Guerra que yo designase los perjuicios que pudieran haberse irrogado al Estado en el supuesto de que hubiese exactitud en mis aseveraciones. Esto, como conoce el Congreso, es exigir mucho de un diputado, porque yo no tengo á mi disposicion ni los negociados ni los espedientes, para descender á esos pormenores.

El señor ministro de la GUERRA: No ha sido mi ánimo tampoco pedir que su señoría enumerase todos esos perjuicios, sino que citase alguno de ellos sobre un hecho determinado.

Aprobado este capítulo, lo fueron sin discusion hasta el 31 inclusive.

Leido el 32, dijo:

El Sr. VILLANOVA: Desearia averiguar la procedencia de esta cantidad que se pide por atrasos, así como si tiene inconveniente el gobierno que se mande copia de las cuentas especiales que con independencia de la general del Estado, puedan llevarse en la administracion militar acerca de este punto.

El señor ministro de la GUERRA: El gobierno no tiene inconveniente en facilitar esos datos.

Aprobado este capítulo lo fueron tambien sin discusion los restantes del presupuesto.

El señor secretario GOICOERROTEA: La comision propone tres prescripciones, que es preciso discutir antes de aprobar definitivamente este presupuesto. Dice así la primera:

"El estado mayor del ejército se fijará por medio de una ley que el gobierno presentará en la próxima legislatura."

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Nada mas lejos de mi ánimo que oponerme á esta prescripcion; pero falta una cosa para completar este pensamiento, que es el acompañar la ley de que aquí se habla, con otra de ascensos militares.

El Sr. NUÑEZ ARENAS: La comision discutió este punto, y tuvo el gusto de oir al señor ministro de la Guerra que estaba conforme en presentar esa ley de ascensos.

Aprobada esta prescripcion, lo fue tambien sin debate alguno la segunda, que dice así:

"El sueldo de los brigadieres en cuartel será de 20,000 rs. anuales, sin perjuicio de los derechos adquiridos; pero esta disposicion no empezará á regir hasta 1.° de julio próximo.

»El aumento que esta alteracion produce, y que asciende á la suma de 94,300 rs., se satisfará ó de las economías que resulten en los presupuestos de otros ministerios, ó de aquellos servicios que no han de plantearse hasta que se apruebe esta ley."

Con breves debates fueron aprobados todos los artículos del presupuesto, siendo desechada una enmienda del Sr. Reina, y otras á la prescripcion tercera y última del presupuesto.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictámen relativo á la peticion de D. José Prats, y aprobacion del dictámen de la comision, que esta redactará en concordancia con lo acordado por el Congreso.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Diose cuenta de una comunicacion en que el se-

ñor presidente del Consejo de ministros participaba al Senado que S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las cuatro de la tarde de mañana viernes, para recibir á la diputacion encargada de llevar á la sancion varios proyectos de ley.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion de D. Elías Ros Ferrer, notario de reinos.

Igualmente pasó á la misma comision una esposicion de los señores curas párrocos, comerciantes y otros vecinos de la villa de Daimiel, solicitando el pronto despacho del asunto concerniente al ferro-carril de Alcázar de San Juan á Mérida.

Fueron aprobados sin discusion los dos dictámenes de la comision de peticiones que quedaron ayer sobre la mesa, relativos, el primero á la esposicion en que varios individuos de la ciudad de Cádiz solicitan del Senado que fije su atencion en el art. 4.° del proyecto de ley sobre honores públicos á españoles ilustres, en razon á poder inferir alguna lesion en los derechos adquiridos, y el segundo á la en que D. Pedro Galo Cilla, escribano de la villa de Moratalla, hace algunas observaciones sobre la base 10.ª del proyecto de ley del notariado.

Ocupó la tribuna el Sr. Ezpeleta, y leyó el dictámen relativo al llamamiento de 25,000 hombres para el servicio de las armas en el alistamiento y sorteo del año actual.

Continuando la discusion de la ley de minas, el Sr. Cantero se ha opuesto á la primera de las disposiciones generales, esponiendo los grandes inconvenientes que presenta para las sociedades que esploten el carbon de piedra y la antracita la obligacion de tener á su frente un ingeniero.

Contestado satisfactoriamente por el Sr. Olivan, ha sido aprobada; y sin discusion lo han sido la 2.ª, 3.ª y 4.ª. La 5.ª ha sido vivamente combatida por los Sres. Cantero y conde de Velle. Este señor senador cree que la administracion de todos los ramos productivos del Estado, debe correr á cargo del ministro de Hacienda, que es, segun su señoria, el mejor administrador.

El Sr. Olivan ha rechazado este principio, apoyado por el señor ministro de Fomento, que juzga mas conveniente que el manejo de los negocios relativos á cada ramo del Estado, corra á cargo del ministerio mas capaz para hacerlo producir; y en este concepto, la esplotacion de las minas pasa, por la ley que se está discutiendo, al ministerio de Fomento.

Animándose el debate, ha sostenido el señor conde de Velle con calor sus ideas, y en el mismo sentido ha hablado el Sr. Santillan, siendo contestado por el Sr. Olivan y otros señores senadores.

La comision, que habia retirado el artículo 5.°, vuelve á presentarlo tal como lo habia redactado.

Sin mas debate, pregúntase si se aprobaba la 5.ª disposicion de las generales, y resultó aprobada por 22 votos contra 21. Suspendiéndose en seguida la sesion para continuarla mañana.

Orden del dia para mañana: discusion del dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la ereccion de monumentos á españoles ilustres; proyecto relativo á las bases sobre arreglo del notariado.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA, siguiendo en el exámen comparativo de los presupuestos de 1831 y 1858, hace observar, entre otras cosas, que del presupuesto de ingresos de este año hubieran podido rebajarse cantidades de alguna consideracion que se acercan á una suma de 100 millones.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la absolucion del cómplice de Orsini por el jurado de Lóndres, y del entusiasmo que ha producido en la filantrópica Inglaterra.

LA EPOCA trata de investigar la causa del aplazamiento de la discusion en el Senado de la ley de monumentos públicos. Ya habrá salido de cuidado nuestro colega.

EL FENIX reseña la última sesion del Congreso.

Idem del 23.

LA IBERIA contesta á nuestro último artículo sobre los sucesos de Valladolid.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA publica su último artículo sobre la cuestion de actualidad, enumerando los vicios de que adolece el actual sistema, que no son pocos.

EL PARLAMENTO reseña la sesion de ayer.

LAS NOVEDADES deplora el abatimiento, la postracion en que cae el espíritu público mientras mandan los moderados.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la absolucion de Bernard, á la cual no da la importancia que en nosotros sentir tiene.

EL OCCIDENTE discurre tranquilamente sobre los alarmantes partes telegráficos trasmitidos del estranjero, sobre la declaracion de guerra hecha á España por los Estados-Unidos.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

No contiene ninguna resolucion importante.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

La Presse de Paris, periódico cuya significacion política es ya conocida de nuestros lectores, atribuye la actual paralizacion comercial de Francia, que es grande, en su sentir, á consideraciones políticas, tanto como á la falta de confianza que ha dejado tras de sí la última crísis universal.

La política, dice, ejerce mucho influjo en los negocios. Cuando no aparecen nubes en el horizonte; cuando las alianzas están firmes; cuando se echa en olvido la política, el público se lanza sin vacilar á empresas comerciales é industriales.

Pero si, por el contrario, las relaciones internacionales vacilan, el comerciante y el banquero no pueden prescindir de tomar esta circunstancia en consideracion. Es imposible negar que las actuales relaciones con Inglaterra no son lo que eran; los gobiernos están animados de los mejores deseos de mantener la buena inteligencia; pero en realidad, los intereses no son idénticos. Los Principados del Danubio, el canal de Suez, la cuestion de Perim han presentado sus diferencias á los ojos del mundo.

Inglaterra, que por tan largo tiempo se mantuvo en términos poco amistosos con el Austria, ha adoptado su modo de ver en la cuestion del Danubio; trata de amistarse con la Prusia, y mientras que continúa manteniendo buenas relaciones oficiales con Francia, parece que se admite por ambas partes que no tienen actualmente una causa comun como en Oriente. Esto lo reconoce todo el mundo mas ó menos claramente, y se teme que el ángulo formado por la alianza anglo-francesa pueda abrirse mas y mas, produciendo serias complicaciones.

J. M. de Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio, Arzobispo, y San Fidel de Sigmaringa, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Márcos, donde se celebra la fiesta de su titular. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y á las cinco de la tarde solemnes vísperas y la reserva.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-45 c.
Títulos diferidos, 27-25.
Amortizable de primera, 16-40 p.
Idem de segunda, 8-80.
Deuda del personal, 9-75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

No han sufrido alteracion.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49-95 p.
Paris, á 8 dias, 5-19 p.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-10.
Idem 4 ½ por 100, 92-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ⅛.
Consolidados ingleses, 96 ¾.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

De los datos del movimiento de la correspondencia el año de 1857 que publica la *Gaceta*, resulta que el total de los pliegos oficiales, cuyo valor se ha satisfecho en sellos, de las cartas del correo interior de las poblaciones, y las franqueadas, ascienden á

ascienden á	33.274,232
Idem del servicio oficial	2.301,097
Idem de los certificados del reino y estranjero	103,984
Idem certificados de oficio para el servicio oficial	343,804
Idem de la correspondencia de Ultramar	863,797
Idem de la correspondencia estranjera	1.922,358
Total	38.672,286

Ademas se han espendido en sellos de franqueo de todos precios, 17.707,027 rs. 98 cénts., elevándose esta suma á la de 31.448,955 rs. 98 céntimos.

Todo esto resulta especificado y recopilado en la memoria que publica la direccion de correos.

—**Se ha abierto en el pasaje de San Felipe Neri** una casa de baños al estilo de Rusia, que reune todas las condiciones higiénicas y cuantas comodidades pueden exigirse en esta clase de establecimientos.

—**Han sido hallados por la policia varios cuadros** que pertenecieron á S. M. la Reina madre, y que habian desaparecido del palacio de la calle de las Rejas en 1854.

—**Ingresos de los ferro-carriles españoles durante el** año de 1857.

LINEAS.	Kil. en esplot.	Ingresos.
Madrid á Almansa y Alicante.	278	20.625,248
Grao de Valencia á Almansa.	60 1/4	5.335,574
Alar á Santander.	51	1.332,475
Barcelona á Arenys de Mar.	36	4.126,720
Langreo á Gijon.	39	1.428,359
Barcelona á Granollers.	29	2.461,940
Barcelona á Zaragoza.	21	1.700,800
Barcelona á Martorell.	27	1.922,280
Tarragona á Reus.	14 ap.	600,000
Jerez al Trocadero.	27 1/2	4.089,761
	582 3/4	43.623,157

en el primer trimestre del 58 han producido 11.218,679 rs.

—**La primera lista de los suscritores cubanos al** ferro-carril de Guipúzcoa, se eleva á mas de 4 millones de reales. Se han reunido ya 32.816,000 rs. en vez de los 25 en que se habian fijado.

—**La concurrencia de viajeros en el camino de Ma**drid á Alicante aumenta diariamente: el trayecto de Madrid á Aranjuez fue recorrido el domingo por mas de 6,000 personas, y pasan de 4,000 las que recorrieron el que media entre Alicante y San Vicente.

—**El capítulo de Montesa se reune hoy en su igle**sia de Monserrat, plazuela de Anton Martin, para celebrar con grande solemnidad y aparato la anual funcion al glorioso mártir San Jorge, formando el coro una brillante y numerosa orquesta, bajo la direccion del Sr. Daroca. Parece que será libre la entrada á todas las personas que quieran asistir.

—**Ya han comenzado las obras en la torre del an**tiguo convento de la Trinidad, para la colocacion de un reloj, regalado por el Sr. Losada. Tendrá el referido reloj tres esferas trasparentes.

—**En el sorteo de la rifa de la res de cerda que se** hallaba en la plazuela de la Cebada, esquina á la Latina, que se ha verificado el 21 del corriente, ha salido premiado el núm. 16,560.

—**Durante la última semana la caja de depósitos** ha recibido 4.354,305 rs.; ha devuelto 3.388,107. Su existencia metálica es hoy de 160.935,679, y la de papel 789.592,012 rs.

—**El 10 de mayo próximo es el dia señalado para** que empiecen á correr los trenes desde Villasequilla á Toledo, uniendo por el ferro-carril á esta ciudad con la corte.

—**El Sr. Verdugo se halla muy aliviado.**

—**Vuelven á tomar incremento las obras del ferro**-carril del Norte.

—**La marina militar francesa ha hecho en los últi**mos quince años rápidos y asombrosos progresos. El gobierno ha conseguido un crédito anual de 65.000,000 de francos, en el trascurso de catorce años. Segun la *Gaceta Militar*, los trabajos principales que se emprenderán, son: trasformacion de los buques de vela en embarcaciones denominadas á mistas, cuya construccion permita el planteamiento de máquinas de vapor; creacion de una escuadra de 150 vapores de guerra, construidos con arreglo á los mejores modelos existentes; conclusion de los buques de trasporte, y trasformacion de cierto número de fragatas de vela en vapores de trasporte, á fin de tener disponibles cuando menos 72 de esta clase de buques; y, por último, la conclusion de las obras para el ensanche del puerto de Cherburgo.

—*Chipiona 15 de abril.*—**Seria la una de la tarde** del 12 cuando dos desconocidos llegaron á la casa del rico propietario D. Antonio Cabo, y llamando, les salió á abrir la anciana esposa de este, que se encontraba sola. Le preguntaron por su marido, y habiéndoles contestado que estaba en el campo, entraron, cerraron la puerta y acometiéndola y tapándola la boca con un pañuelo, la ataron tan fuertemente que le fracturaron un brazo. Sacándole del bolsillo la llave de una gran caja, la abrieron y robando el dinero que en ella habia, la cubrieron con varios colchones y mantas, marchándose con el rico botin que habian hecho de una manera tan infame.

Avisadas las autoridades y puesto en movimiento el activo cabo de la Guardia civil, D. Juan Garcia Rojas, dió por resultado que á las nueve de la mañana del dia 20, haya entrado en este pueblo con los dos ladrones y el director de ellos, así como todo lo robado. En el acto fue llamado el D. Antonio Cabo, á quien se le entregó su dinero; y reducidos los reos á prision.

—**En la noche del mismo dia de la consagracion** en Santiago del Sr. Obispo de Avila, los pocos esclaustrados de la órden de Santo Domingo, que residen en el reino de Galicia, tuvieron ocasion de lucir la exigua ofrenda que á su hermano hacian con una serenata, dispuesta con la música de capilla de la catedral, que ante el palacio episcopal estuvo tocando escogidas piezas de los mejores maestros del arte y aires nacionales, llenando de apacible contento á un inmenso gentío que allí se reunia, ya por disfrutar de la música, ya por ver los fuegos voladores, que cruzando los aires subian hasta casi perderse en el espacio, cayendo despues en lluvia de luces de colores, como si fueran portadores al cielo de la felice nueva, y este, al abrir sus puertas, derramase sobre el pueblo que los contemplaba, cien brillantes estrellas. A las diez, se elevó un inmenso globo en el cual estaban dibujados todos los símbolos y escudos de la órden de predicadores, ciñéndolo una ancha faja, en la que se leia: *La órden de predicadores á su muy amado hermano, el I. Rdo. Sr. D. Fr. Fernando Blanco.*

—**Dícese que en Riojaneiro se ha reproducido la** fiebre amarilla.

—**Al decir de las gentes se están haciendo prepara**tivos para inaugurar la llegada de las aguas del Lozoya.

El pensamiento consiste en erigir provisionalmente una fuente monumental que arrojará á una elevacion estraordinaria, un magnífico surtidor, rodeado de otros muchos de menor altura.

El sitio que parece se ha elegido, es el crucero del Prado con la Carrera de San Gerónimo.

—**El editor responsable de** *La América*, **ha denun**ciado de injuria al que lo es del *Correo Autógrafo*, por la manera de dar cuenta del reparto del *suplemento* que contenia la carta de la Señora Avellaneda.

—**Anúnciase á los cesantes, jubilados y pensionistas** que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesoreria central y deben acreditar su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, que pueden presentarse desde luego en la contaduría de Hacienda con los documentos de costumbre.

—**Ya podemos anunciar algunos pormenores sobre** la ceremonia de la inauguracion oficial del ferro-carril del Mediterráneo. El tren real llevará carruajes para 120 personas, siendo invitados para acompañar á S. M., los ministros, el cuerpo diplomático, los capitanes generales, las comisiones de las Cortes, los Prelados residentes en Madrid, los altos jefes de Palacio y las autoridades superiores de Madrid. Parece que S. M., siempre protectora de los adelantos de nuestro pais, ha manifestado el deseo de que los gastos de la espedicion régia corran de su cuenta.

—**Plazas vacantes de médicos y cirujanos:**

La de cirujano de Candeleda de Oropesa (Estremadura); su dotacion 4,000 rs. pagados por trimestres, y por separado los derechos que devenguen los golpes de mano airada. Las solicitudes hasta el 14 de mayo.

—La plaza de médico-cirujano de Medinaceli con 8,000 rs. pagados por el ayuntamiento, y 320 rs. ademas del presupuesto de los presos por su asistencia en la cárcel. El hospital da tambien una gratificacion, se hace iguala con la casa cuartel de la Guardia civil, y se cobran 20 rs. por cada parto á que asista. Las solicitudes hasta fin de abril, y se admitirán aun cuando sea para una de ambas facultades.

—La de cirujano titular de la villa de Fitero, en el término de 30 dias cotados desde el en que se inserte el anuncio en el *Boletin oficial*; su dotacion 7,000 rs. anuales pagados trimestralmente de arbitrios municipales. Las obligaciones que habrá de contraer el que la obtenga, se hallan de manifiesto en la secretaría, siendo una de ellas no estar sujeto por su sueldo á contribucion directa ni carga concejil.

—La de médico titular de la villa de Vallecas, dotada con 8,000 rs. anuales. Las solicitudes hasta el 20 de mayo próximo.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo, de 40 á 56 rs. fanega.—La cebada, de 22 á 25.—La algarroba, de 30 á 32.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. Ch.—*Ubeda.*—Recibidos los 66 rs. por él y por D. P. U.: pagados hasta fin de junio, y D. P. F. A. hasta fin de julio.

D. A. V. y B.—*Gandia.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. A. de la C.—*Argoños.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. C. B.—*Tauste.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. M. de M. O.—*Sanlúcar de Barrameda.*—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de setiembre.

El Administrador,
Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 916. Madrid, sábado 24 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

¿QUIÉN FUE EL RESPONSABLE DE LOS INCENDIOS DE CASTILLA LA VIEJA?

En la nueva polémica que sostenemos con el órgano del progreso, ha acontecido lo que era de esperar, que *La Iberia*, para atribuirse la victoria, ha huido de lo que constituia el objeto principal del debate, convirtiendo en materia preferente aquello que no pasaba de ser un accesorio.

Basta para persuadirse de la exactitud de este juicio leer el último artículo que nos ha dedicado.

El diario *liberalista*, en vez de rebatir todas las citas que alegamos, se fija tan solo en la que se refiere al Sr. Escosura, dando así á entender que lo que mas le interesa es la rehabilitacion de este célebre personaje, que ha venido á enriquecer hoy los títulos que le adornaban con el de redactor de *La Iberia*.

Nuestro colega se desentiende de las palabras del general O'Donnell, de lo espuesto por *La Nacion* y *La Soberanía*, y lo que es aun mas significativo, del dictámen suscrito por el promotor fiscal de Valladolid.

Tampoco toma en cuenta la observacion que hicimos respecto de la edad de Penagos, con lo que se demostraba la imposibilidad material de que hubiese estado en las filas carlistas.

La Iberia reasume la polémica, diciendo que sin la caida del gabinete de Espartero, este habria espuesto á las Cortes la CONVICCION MORAL que abrigaba sobre los fautores ocultos de aquella horrenda trama, YA QUE NO PODIA PRESENTAR PRUEBAS LEGALES, por haberse obstinado en no declarar los instrumentos materiales del crímen.

¡Y todavia pretende el cofrade *liberalista* que somos nosotros los que nos obstinamos en negar la verdad, *por error de entendimiento ó por cálculo!!*

El general O'Donnell, el promotor fiscal de Valladolid y el mismo Sr. Escosura, atribuyen al desgobierno del bienio los incendios de Castilla, y *La Iberia* quiere que sea de mas precio que estos testimonios la CONVICCION MORAL que el ministerio de Espartero abrigaba sobre los fautores de aquella horrible trama. ¡Qué lógica tan particular es la de nuestro colega!!

Pero vengamos á lo que hemos dicho que constituye el interes principal del artículo á que contestamos.

La Iberia, obrando con la ligereza que tiene de costumbre, dijo que habíamos *falsificado* las palabras del Sr. Escosura.

Hé aquí los términos ingeniosos con que procura salir del aprieto en que la hemos puesto, haciendo ver que las palabras copiadas por LA REGENERACION eran las que aparecian impresas en las columnas de nuestro colega y en las de la *Gaceta*.

"Dijimos que era *falso*, *falsísimo* que tal frase hubiese salido de boca de aquel ministro: hoy repetimos lo mismo, y probaremos que es *intencionada* esta imputacion, so pena de que un diputado no sepa lo que es el *Estracto de las sesiones de Córtes*, y lo que es el discurso literal y auténtico de un orador.

»Para cubrir con apariencia de verdad su opinion, nuestro colega dice que así consta en la *Gaceta* y en *La Iberia*; pero la buena fe exigia que hubiera dicho que esto constaba en el *Estracto de las Sesiones* que los taquígrafos hacen para los periódicos.

»¿Concibe nadie que un diputado apele al estracto, mas ó menos exacto, mas ó menos completo, mas ó menos concienzudo, para citar frases originales de un orador parlamentario? ¿No sabe el articulista (que es diputado) que esos estractos, hechos á la ligera, y antes de que esté concluida la traduccion completa de un discurso, no son mas que para formar una idea del debate, y que, por mas esmero que pongan los taquígrafos, no pueden ser exactos, como lo prueban las constantes reclamaciones de los diputados?"

Dos preguntas, y vendrá al suelo la argumentacion de nuestro cofrade.

¿Por qué si el *Estracto de las Sesiones* atribuyó al Sr. Escosura lo que este no habia dicho, no se apresuró á rectificarlo?

¿En qué ley está prevenido que no hagan fe los discursos que se publican en la *Gaceta* bajo el epígrafe de *Estracto oficial de las Sesiones?*

Pero prescindamos de estas consideraciones, cuya fuerza nadie podrá desconocer, y planteemos la cuestion en otro terreno.

Nosotros sostenemos que, dados los antecedentes del Sr. Escosura, nada tiene de estraño que dijera que las clases pobres, exasperadas por la miseria, *fuesen dignas de cierta indulgencia*.

Y para demostrar esta tésis, vamos á reproducir, *tomándolos del Diario de las Sesiones*, los siguientes discursos, que vienen muy al caso, pues con ellos se acabará tambien de esclarecer á quién incumbe la responsabilidad en los sucesos de Castilla la Vieja.

Tratábase en las Cortes Constituyentes el dia 25 de junio de dichos sucesos, y acababa de pronunciar el Sr. Escosura un discurso, en el que dijo *que sabia que se habian esparcido proclamas socialistas*.

Levantose de su asiento el Sr. Nocedal, y dijo:

"El Sr. NOCEDAL: En virtud del derecho que me concede ese artículo del reglamento que se acaba de leer, pido á las Cortes, y deseo que conste; pido á la mesa que se salve en el acta del dia de hoy mi voto contra todas las pensiones que ayer se concedieron á los que han tomado parte en actos de rebelion, de insurreccion y de amotinamiento contra el gobierno y las autoridades. Es cuanto me ocurre decir respecto á los sucesos de Valladolid. Y para que á nadie quede duda de á qué pensiones me refiero, pido á la mesa se sirva dar lectura á las que ayer mismo se concedieron por actos de rebelion, y que están señaladas con los números desde el 4 en adelante, á fin de que vea todo el mundo que en los momentos mismos en que ruje la tormenta en las provincias de Castilla, las Cortes, llenas de patriotismo, pero siguiendo un camino, á mi ver equivocado, conceden pensiones á los rebeldes, y para que se pueda comprender qué espíritu secreto surge en la sociedad española, que hace levantar las clases pobres contra las clases ricas.

»El Sr. SECRETARIO (marques de la Vega de Armijo): Segun el art. 144, cuya lectura ha pedido el Sr. Nocedal, no habiendo estado presente en la votacion de esas pensiones, no puede su señoría salvar su voto.

»En seguida se leyeron los párrafos siguientes del acta de la sesion de ayer:

"Núm. 4. Se concede á doña Antonia »Herrera y á doña Rita Rigal, madre é hija »de D. José Rigal, fusilado en Alicante el 11 »de marzo de 1844, la pension de 6 rs. diarios á cada una, que disfrutarán mientras »conserven su actual estado.

»Núm. 5. Se concede á doña Cesárea »Peg y Garcés, viuda de D. Pantaleon Boné, »fusilado en Alicante el 8 de marzo de 1844, »la pension anual de 4,000 rs. vn., que disfrutará durante su viudez.

»Núm. 6. Se concede á D. Antonio Tarrius, individuo de la Milicia nacional de »Santiago, inutilizado en los sucesos de abril »de 1846, la pension vitalicia de 3,000 reales vellon anuales.

»Núm. 7. Se concede á doña María y »doña Antonia Valero y Casado, hermanas »de D. Felipe, capitan que fue del provincial de Gijon, fusilado en el Carral en 1846, »la pension de 6 rs. vn. diarios á cada una, »que disfrutarán hasta que tomen estado.

»Núm. 8. Se concede á D. Manuel Ruiz »Piernas, inutilizado en los sucesos que tuvieron lugar en esta corte el 7 de mayo »de 1848, la pension vitalicia de 6 rs. vn. diarios."

»El Sr. CALVO ASENSIO: Pido la palabra, señor presidente.

»El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

»El Sr. CALVO ASENSIO: Se ha impugnado un dictámen, ó mejor dicho, se han impugnado leyes votadas por las Cortes, y es preciso decir en qué están fundadas.....

»El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Señor presidente, reclamo mi derecho como ministro, y ruego al Sr. Calvo Asensio me perdone. Es imposible establecer una discusion regular sobre esto; el ministro tiene un derecho á usar de la palabra, y me parece no quedarán descontentos los señores que desean hablar.

»Yo, señores, soy aquí tan representante del principio de órden y de gobierno como de los principios liberales, con los cuales vivo y viviré siempre lo mismo; y cuando digo que soy, digo mal; es un movimiento de orgullo de que me arrepiento; no soy yo, es el gobierno de S. M. el que tiene el honor de dirigirse á la Asamblea.

»El señor diputado que ha hecho uso de su derecho representa un partido político, y lo representa legalmente: está en su derecho; es representante de la nacion; tiene sus opiniones; las profesa lealmente, y en su consecuencia, dice: ¿cómo quiere el partido progresista mantener el órden? ¿No veis que eso es imposible, si concedeis premios por actos de rebelion? Vosotros no teneis derecho á decir que quereis órden: en vuestros principios no está el órden; el partido progresista no puede gobernar, y de esto hay una prueba, y esa prueba consiste en las pensiones que ayer habeis concedido, cuando todavia puede decirse que no están bien terminados esos sucesos. Este es el argumento que usa el señor diputado, y que yo voy á contestar con pocas palabras, con muy pocas.

»Señores: el partido progresista condena y castiga las rebeliones contra las leyes; pero no tiene por leyes mas que las que se hacen en la Representacion nacional en virtud de una Constitucion escrita; y cuando viene la tiranía y la fuerza á sobreponerse á esas leyes, entonces no hay rebelion; *hay el valor del martirio por la defensa de la santa causa;* y á los que su señoría llama rebeldes, el partido progresista *mártires*, *y les levanta altares*. No quiero contestar mas."

»El Sr. NOCEDAL: Voy á contestar al señor Escosura, mi amigo particular; y he dicho con intencion mi amigo particular, porque á veces en las cuestiones políticas nos hacemos los hombres que entramos en ese terreno sensaciones algo dolorosas; y yo no estrañaré que sea un poco dolorosa la que sienta su señoría por lo que tengo que decir, guiado por un alto interes, sin que por esto renuncie de modo alguno á la amistad privada de su señoría.

»Ha dicho el Sr. Escosura, ministro de la Gobernacion, que aquí solamente podemos aprobar como ley aquello que han hecho las Cortes y sancionado la Corona; pero que cuando viene la tiranía, cuando viene la fuerza brutal, entonces no hay mas remedio que cerrar los ojos y respetar lo que se llaman motines y asonadas. Pues bien: yo debo recordar al Sr. Escosura que ayer se votaron varias pensiones por las Cortes; ¿y sabe su señoría á quiénes se concedió una de ellas? A los insurrectos del año 44, acaudillados por D. Pantaleon Boné. ¿Y saben las Cortes cómo protestaba el Sr. Escosura entonces contra aquella tiranía? Desempeñando el cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion. (*El señor ministro de la Gobernacion*: Ese recuerdo no me causa dolor.)

»Dice el Sr. Escosura: es que ese recuerdo no me causa dolor; ya lo creo: el señor Escosura es un hombre honrado; el Sr. Es-

cosura tiene conciencia de lo que hace y de lo que debe hacer, y el recuerdo que traigo ahora á la memoria del Sr. Escosura, no le causa dolor, porque lo que debe causarle dolor á su señoría, no es el Escosura de entonces; el Escosura de hoy es lo que le debe causar dolor."

Creemos que *La Iberia* sabrá, en su *suprema inteligencia*, sacar las consecuencias que se desprenden de los anteriores discursos.

¡Qué estraño es que se incendiara en una época en la que los ministros y los legisladores santificaban el *derecho* de insurreccion, y llamaban *mártires* á los rebeldes!!

J. Canga Argüelles.

CORTES.

En el Congreso pregunta el Sr. Lafuente sobre el nombramiento de alcalde corregidor de Astorga, y el Sr. Santa Cruz sobre la presentacion de los presupuestos provinciales y municipales.

El Sr. Armada Valdés anuncia una interpelacion sobre el estado de la carretera de Lugo á Santiago.

Se aprueba el dictámen relativo á la esposicion de D. José Prats, con una leve modificacion, en que se dice que se atienda á los intereses particulares, sin perjuicio de atender á los generales.

Se presenta la prescripcion tercera al presupuesto del ministerio de la Guerra, nuevamente redactada, y un voto particular de los Sres. Balboa y Nuñez Arenas en que viene á reproducirse la prescripcion desechada en la sesion anterior.

Considerando el señor presidente este voto contrario á lo acordado en dicha sesion, lo hace presente á la Cámara, promoviéndose con este motivo un debate en que toman parte los Sres. Santa Cruz, Reina, Gonzalez de la Vega, Nuñez Arenas y Barzanallana, y á que pone término el señor presidente, sometiendo á discusion el voto particular.

Se desecha por 68 votos contra 15, y se aprueba el dictámen de la mayoria.

El interes político del dia de ayer, ó como dijo el patriota señor general San Miguel, duque de idem, capitan general del ejército, grande de España, jefe de alabarderos y senador del reino, el héroe de la fiesta, lo fue Mendizabal.

Los debates de la alta Cámara estuvieron á la altura del asunto que los provocaba.

Tomaron parte para combatir el dictámen de la comision, los Sres. Gonzalez y San Miguel, amigos del difunto, los cuales tuvieron la estraña y originalísima pretension de presentar á Mendizabal como un héroe nacional.

¡Qué mas! El Sr. Gonzalez, en un arranque propio de una inteligencia progresista, llegó á decir que si la estatua no se levantaba, era lo mismo que dar un voto de censura al Sumo Pontífice, porque Su Santidad habia aprobado las ventas verificadas á consecuencia de la desamortizacion.

Al oir esta especie tan estraña, un compañero nuestro esclamó: "Desengáñense ustedes; así como para entrar en el Senado se exige cierta edad, tambien debia señalarse para dejar de ser senador."

El señor marques de Miraflores pronunció un discurso muy sensato, haciendo ver al señor presidente del Consejo de ministros con razones incontestables que la ereccion de una estatua jamás debe ser considerada como una cuestion indiferente. En uno de los períodos de su discurso recordó el señor marques que pasaban de 400 los individuos que habian sido ministros de la corona. Hé aquí una cifra, dijimos nosotros, que vale mas que todos cuantos monumentos pudieran erigirse para eternizar el sistema.

La discusion la inauguró el Sr. Isturiz, manifestando que cuando habló el primer dia en esta cuestion, lo hizo sin ponerse de acuerdo con sus compañeros, y porque nunca creyó que se diese tan grandes proporciones á la cuestion de que iba á tratarse.

Que una vez presentado al Senado el proyecto que se debatia, él no podia menos de sostener lo acordado por el Consejo de ministros, y que la esplicacion de esto la hallarian fácil, sin necesidad de que se diera, cuantos conocen que hay circunstancias superiores á la voluntad de los hombres públicos, que, en mas de una ocasion, tienen que ceder á altísimas consideraciones. El Sr. Isturiz concluyó diciendo que con el proyecto presentado se hallaban conformes todos los ministros, quienes esperaban con calma y tranquilidad la resolucion del Senado.

No queremos con nuestra crítica hacer mas triste la situacion del presidente del actual ministerio. A falta de otros antecedentes, basta conocer la conducta de este eminente estadista en la cuestion de la estatua, para ver hasta dónde alcanzan en política los sectarios de la escuela moderada.

Antes de separarse el Senado, aprobó definitivamente el proyecto de ley de minas por 73 bolas blancas contra 10 negras.

J. Canga Argüelles.

¿Pero hay crísis ó no hay crísis?

Esta pregunta corria ayer de boca en boca al terminarse la primera de las sesiones sobre la estatua.

Nosotros no sabemos responderla.

Veremos si hoy se trasluce algo que nos ayude á salir de dudas.

En *El Comercio de Cadiz* del 20 se lee lo que sigue:

"Ayer ha salido para Canarias y Fernando Póo el vapor de S. M. *Vasco Nuño de Balboa*, que conduce á una parte de los misioneros destinados á la segunda de aquellas islas.

»Los demas buques de la espedicion saldrán uno de estos dias."

La Epoca inserta anoche una carta de la esposa del Sr. Verdugo, contestando al comunicado que conocen ya nuestros lectores, que apareció en *El Leon Español*, firmado por un moderado de 1854. La señora Avellaneda manifiesta en su escrito que solo ha tratado de presentar hechos, sin atacar á determinadas personas.

El mismo periódico anuncia tambien haber recibido otra carta de D. Antonio Rivera, en la cual se propone esclarecer los hechos que, en su juicio, han sido inexactamente referidos, á propósito del suceso de la calle del Cármen.

El Sr. Verdugo, dice nuestro colega *El Occidente*, continúa adelantando en su curacion. Felizmente parece que su herida no tiene las proporciones que se la han atribuido; de lo cual es buena prueba la rapidez con que el paciente ha entrado en el período de mejoría, cosa de que nos alegramos infinito. La exageracion se llevó hasta el punto de decir que la herida tenia once pulgadas de profundidad. En tal caso, habria sido preciso que el arma homicida atravesase completamente el pecho de la víctima hasta salir por la espalda.

Segun nuestras últimas noticias, dice *La Discusion* de ayer, ocupándose de los rumores de crísis, el Sr. Isturiz está efectivamente decidido á dejar el lecho de espinas de la presidencia del Consejo. La estatua de Mendizabal le inspirará tan heróica conducta. No es verdaderamente de estrañar que aun despues de muerto influya el Sr. Mendizabal, como otro Cid Campeador, en los destinos de su patria.

Añaden si el Sr. Isturiz aconsejó á la Reina que llame de nuevo al ministerio Armero.

Nos escriben de un pueblo de la derecha del Ebro, desmintiendo el carácter que por los *liberalistas* ha querido darse al hecho de haber sido declarado el Maestrazgo en estado de sitio, haciéndonos al mismo tiempo el mas cumplido elogio del Excmo. señor capitan general de Valencia, á cuyo buen juicio y sano criterio no se oculta de dónde pueden venir los verdaderos peligros. Por fortuna, está ya muy desacreditado este recurso, al que en casos dados suele recurrir la familia liberalesca.

Tambien de Barcelona nos dicen, con fecha 19, que pongamos de manifiesto en La Regeneracion la falsedad de las noticias que se hacen circular, con un fin que se trasparenta bastante, sobre movimientos carlistas. Nosotros dejamos al tiempo el triunfo de la verdad y la confusion de la mentira.

El 18 del presente mes fueron consagrados en la iglesia de Santa María del Mar de Barcelona los dos Illmos. Obispos de Vich y Menorca, Sres. Castañar y Jaume. La ceremonia religiosa duró desde las nueve á las doce, siendo consagrante el Illmo. Sr. Palau, y congregantes los Illmos. señores Obispos de Urgel y de Gerona.

Dice un periódico estranjero que no queriendo el Emperador de los franceses que desaparezca la propiedad del antiguo periódico *L'Estaffette*, en la actualidad suspendido, autorizará su publicacion bajo otro título.

El discurso mazziniano, pronunciado en la Cámara de Turin contra la política del Emperador de los franceses por M. Brafferio, de que dimos cuenta ayer á nuestros lectores, ha producido una viva irritacion en Paris.

Parece que uno de los candidatos que presenta la oposicion en las próximas elecciones del Sena, es M. Jules Favre, defensor de Orsini.

A principios de la presente semana salió de Paris, con direccion á Lóndres, y con una licencia de ocho dias, lord Cowley.

Las elecciones municipales de Friburgo, Suiza, han ofrecido el lastimoso espectáculo que estamos acostumbrados á presenciar en España cuando á ellas se recurre. Parece que el partido conservador se apercibió de las ilegalidades cometidas en ellas y la presion ejercida por la autoridad local, y elevó una queja al prefecto, protestando contra su validez. Empezose la informacion sobre los hechos denunciados; pero hubo de amostazarse la fraccion roja de la oposicion, y, á favor de repetidas libaciones, llegó la irritacion á su colmo. Vino despues el *Zinzin*, la *Marsellesa*, y se acabó prorumpiendo en voces tan armoniosas como las de *¡Abajo el gobierno! ¡Abajo el Papa! ¡Abajo el catolicismo! ¡Viva la guillotina! ¡Viva el infierno!*

Alarmado entonces el gobierno, llamó tropas en su auxilio, y se calmó el entusiasmo demagógico, publicándose un bando para el restablecimiento de la tranquilidad pública.

Segun las últimas noticias de Paris, la absolucion de Bernard ha producido una profunda impresion en la capital de Francia. Esto se esplica perfectamente, teniendo en cuenta que este nuevo incidente ha venido á complicar mas y mas la situacion de la alianza anglo-francesa, bastante crítica ya desde el atentado del 14 de enero. Entre tanto, llama la atencion la sobriedad de reflexiones y la reserva estrema que sobre este punto observan los periódicos parisienses.

El Norte de Bruselas publica un parte del comandante del flanco izquierdo de la línea del Cáucaso, sobre la espedicion que ha asegurado á los rusos la posesion de las alturas de Dargo, último obstáculo que se oponia aun al movimiento de las tropas rusas en todas direcciones.

La *Unione* de Turin confirma la noticia que nos trajo recientemente el telégrafo, de una concentracion importante de tropas austriacas en Plasencia y sobre las fronteras sardas. La guarnicion de Plasencia se refuerza de dia en dia.

Nada de la India.

Por despacho telegráfico recibido en Madrid, se sabe que el dia 30 de marzo se gozaba de completa salud y tranquilidad en Puerto-Rico.

San-Petersburgo 21.—El 30 de mayo será abierto á los buques estranjeros el puerto de Poti. Cinco provincias mas se han adherido á la emancipacion de los siervos.

Disposiciones benéficas del Czar, facilitan los estudios á los jóvenes de Polonia.

Paris 21.—Las conferencias diplomáticas se celebrarán á últimos de mayo ó principios de junio. Se tratarán en ellas las cuestiones de los Principados del Danubio, de los ducados y de Nápoles.

Esta tarde no se sabe aun la votacion de la Cámara de Turin sobre la ley de conspiradores, que el gobierno ha hecho cuestion de gabinete.

Marsella 21.—Mahamut-Bajá tendrá á su cargo el ministerio de Negocios estranjeros mientras que el ministro esté en Paris.

Los periódicos turcos dicen que las potencias están de acuerdo acerca de la organizacion de los Principados.

Lóndres 23.—Con motivo de una interpelacion de Mr. Rœbuck, acerca de si se continuarian los procedimientos contra Bernard, quien ha sido puesto en libertad bajo la fianza de 1,000 libras esterlinas, el ministerio ha declarado anoche en la Cámara de los Comunes que el gobierno inglés desiste de la prosecucion del proceso contra Bernard. Aun se ignora la resolucion que adoptará para tranquilizar al Emperador contra futuros proyectos de los emigrados.

Southampthon 23.—La revolucion que estalló en la república de Venezuela, ha terminado por la dimision del presidente Monagas. Ha sido nombrado interinamente para sustituirle el general Castro.

Marsella 23.—Habiendo el virey de Egipto escrito al Sultan recomendándole la apertura del istmo de Suez, este le ha reconvenido por escrito, mandándole cesar en tales demostraciones.

J. Canga Argüelles.

Estracto de las sesiones del 23 de abril.

CONGRESO.

El Sr. Armada Valdés anunció una interpelacion sobre el estado de la carretera de Lugo á Santiago. No hallándose presente el gobierno, el señor presidente manifestó que se pondrá todo en su conocimiento.

Fue aprobado el dictámen relativo á la esposicion de D. José Prats, con una leve modificacion, en que se envuelve el espíritu de la enmienda que tenia presentada el Sr. Yañez Rivadeneira y que retiró este señor diputado.

Se presentó la prescripcion tercera al presupuesto del ministerio de la Guerra nuevamente redactada, y un voto particular de los Sres. Balboa y Nuñez Arenas.

Considerando el señor presidente este voto contrario á lo acordado en la sesion anterior, lo hizo presente á la Cámara, promoviéndose con este motivo un debate, en que tomaron parte los señores Santa Cruz, Reina, Gonzalez de la Vega, Nuñez Arenas y Barzanallana, y á que puso término el señor presidente, sometiendo á discusion el voto particular. Por último, fue desechado el voto particular, por 68 votos contra 15, y aprobado el dictámen de la mayoría.

El Sr. SALAMANCA: Anuncio una interpelacion á los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento sobre la oscuridad que se nota en la legislacion relativa á los valores al portador autorizados por el gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: peticiones, y presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

SENADO.

Se aprobaron los artículos que quedaron pendientes, sobre la ley de minas.

Anunciada la discusion sobre el proyecto de ley relativo á monumentos célebres, dijo

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los señores senadores que se hallaron presentes el dia en que el señor marques de Molins tuvo á bien esplanar su interpelacion á los ministros, relativamente á la estatua de Mendizabal, recordarán que el que ahora tiene el honor de dirigir la palabra al Senado, manifestó que habia dado por sí, y sin conocimiento siquiera de sus compañeros, permiso al ayuntamiento de esta villa para que en la plaza del Progreso se pusiese la referida estatua. Recordarán tambien que lo hice por haber creido que esto era una cosa entendida, consentida ó tolerada por todos, y que, por consecuencia, nunca pensé que pudieran darse á este asunto las proporciones que ha tenido despues, convirtiéndose en una verdadera y ardiente cuestion de partidos; y recordarán, por último, que en tal situacion concluí mi discurso, diciendo que este negocio pertenecia ya al Consejo de ministros, el cual resolveria lo que tuviera por conveniente, y aconsejaria á S. M. lo que creyese mas oportuno.

Así las cosas, pareció quizás lógico á algunos que el que tiene la honra de hablar en este momento, hubiera dejado el puesto que ocupa; pero, señores, los hombres que se hallan en mi situacion tienen altos deberes que llenar, y es una cobardia abandonarlos, por arduas que sean las circunstancias en que se encuentren. Por eso me adherí á mis compañeros, y todos, de comun acuerdo, hemos redactado el proyecto de ley que hoy está sometido á la deliberacion del Senado, proyecto que seguirá su curso parlamentario en ambas Cámaras, para ser despues llevado á la sancion de la corona, la cual se la dará si lo tiene por conveniente.

Hechas estas esplicaciones, solo me resta decir que el Consejo de ministros está dispuesto á entrar en el debate que se ha anunciado.

El señor duque de SAN MIGUEL: Señores: siento que se haya presentado una cuestion que por necesidad ha de escitar las pasiones, causando resentimientos y aumentando los elementos de desgracia en un pais tan trabajado por ellas.

Este proyecto de ley contiene cuatro artículos. No me opongo á que los monumentos que se dedican á consagrar la memoria de los hombres célebres se erijan á consecuencia de una ley hecha por el Parlamento; pero que para el tributo de aprecio que en una localidad poco importante, en un humilde pueblo ó aldea, quiera rendirse á un alcalde, á un cura ó á cualquiera otra persona que hubiese prestado servicios á aquel pueblo ó localidad, se exijan los mismos requisitos, me parece cosa que puede rebajar la dignidad de los cuerpos colegisladores.

Por una ley de las Córtes Constituyentes de 10 de noviembre de 1837, se dispuso que en la capital de la monarquia se destinase un templo que se llamaria *panteon nacional*, donde pudieran depositarse las cenizas de todos los hombres grandes que hubiesen prestado servicios al Estado. Esa idea era grande, y yo la apruebo; pero ese proyecto no ha tenido aplicacion desde aquella fecha.

Esta exige como condicion *sine qua non* para el depósito de los restos mortales de un hombre célebre en el panteon nacional, que hayan mediado cincuenta años entre la muerte del interesado y la colocacion de sus cenizas en dicho sitio. Pero ese número de años que en la ley se fija, me parece demasiado largo.

Por esta ley, no tendrán estatuas ni el ilustre Jovellanos, ni Mina, ni el marques de la Romana, ni el duque de Bailen, ni una porcion de hombres que han fallecido dentro de este siglo, cubiertos de laureles y de gloria.

Pero vengamos á la persona que es el verdadero santo de la fiesta, el protagonista de esta funcion: el difunto Mendizabal. Sin la estatua de Mendizabal, ni se hubiera presentado este proyecto de ley, ni se hubiera hecho la interpelacion ni habria nada.

No haré el elogio de Mendizabal, no haré su apología, porque no lo necesita; pero, ¿es preciso que pasen cincuenta años para que los españoles aprecien el mérito de sus ideas, el valor de sus virtudes, el alcance y altura de sus pensamientos? No: ¿cómo no se ha de conocer y apreciar el mérito de aquel hombre, cuando sus efectos los palpan todos? En San Pablo de Lóndres hay una inscripcion con el nombre del arquitecto, y dice: "Si buscas un monumento para el autor, mira en rededor."

¿Sabeis quién fue Mendizabal? Mirad por toda España, y el aumento de su riqueza, de su industria, de su trabajo y civilizacion, os responderá. Comparad la España de hoy con la de hace veinte y cinco años, y la diferencia se debe á Mendizabal. Donde quiera que se nota una idea de civilizacion, un adelanto de la industria, un aumento en las rentas del Estado, allí está el nombre de Mendizabal, que representa ademas el esfuerzo que hace el genio de la civilizacion para repeler los embates del genio del retroceso. ¡Y á este hombre no se le quiere conceder una estatua! Para mí es esto un enigma.

Si sois tan enemigos de la piedra y de la cal para los monumentos, ¿por qué no prohibís los que se levantan en los libros, sabiendo que duran mas que las piedras?

El art. 3.° concede á las familias de los que mueren el privilegio de erigir monumentos sepulcrales en los cementerios; pero han de ser recuerdos católicos, y con permiso de la autoridad civil y eclesiástica. En primer lugar, si estas autoridades no están de acuerdo, ¿quién resuelve la cuestion? y en segundo lugar, no entiendo las palabras *recuerdos católicos*, contenidas en el artículo.

Pero vamos al art. 4.° Aquí entra de rondon Mendizabal. Hay una estatua de Mendizabal completa, que se halla alojada en la casa de la Reina, en el Retiro, y á la que no falta mas que el pedestal.

Esa estatua está erigida, y el que prohiba que se erija es un sofista.

No me estenderé mas: espero que mi amigo el Sr. Infante, al apoyar una enmienda que ha hecho á este artículo, esplanará mejor que yo estas reflexiones. Solo diré que la estatua está construida, está erigida, mal que le pese á los enemigos de Mendizabal.

El señor marques de MIRAFLORES: En esta cuestion se han hecho dos argumentos: el primero se reduce á decir, con cierta sencillez, que el asunto no tenia gran significacion; que solo tenia por objeto una procesion patriótica, que la estatua quedaria colocada, y al dia siguiente nadie pensaria en ella. Nosotros hemos dado importancia á eso, porque lo creemos cuestion de órden social, moral, y hasta de órden público. ¿Puede despojarse á D. Juan Alvarez y Mendizabal del carácter que tuvo de jefe de partido? Pues qué, ¿levantar una estatua á un jefe de partido, y por las manos de un gobierno de opiniones contrarias, no es importante?

Haciendo una especie de argumento *ad terrorem*, se ha dicho: "¿Qué importa que ahora no se ponga la estatua? Se pondrá muy en breve." Si este argumento se refiere á que mañana venga un ministerio, llamado por S. M. en uso de su prerogativa, y coloque esa estatua luego que las Córtes lo decidan, acataré su decision. Si quiere decir que eso lo hará una revolucion, no puedo entrar en ese terreno, como sucederá á todo el que, como yo, no admita el derecho de insurreccionarse.

Yo preguntaria qué es lo que se pretende con esa estatua, pues si lo que se quiere es hacer una apoteósis, se necesita para eso la universalidad de la opinion, y no la hay en el presente caso.

Nunca fui enemigo del Sr. Mendizabal, pero no puedo menos de recordar los insultos y menosprecios que sufrió durante su vida pública. Yo pregunto al Sr. San Miguel: si despues de puesta esa estatua se encontrara cubierta de caricaturas y libelos, ¿honraria al Sr. Mendizabal, ó comprometeria su memoria?

Todos recuerdan lo que ocurrió el año de 1843, cuando iban á las Córtes los Sres. Becerra y Mendizabal, en que se les recibió á silbidos y poco menos que á pedradas, y esto bastará para considerar si con una opinion tan perturbada puede tener lugar esa apoteósis, que requiere el concepto favorable de la universalidad.

Creo que la estatua del Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal estaria muy bien, y se honraria su memoria, al lado de sus cenizas. Que espere allí el juicio de la posteridad, á que no hablen las pasiones de los partidos, y si llegada esa época se cree que fue tan ilustre como nos ha dicho el señor duque de San Miguel, elévese sobre su pedestal; pero antes no, porque la estatua que puede no ser respetada, no debe ser puesta en ese sitio. He dicho.

El Sr. Gonzalez se hace cargo de lo manifestado por el Sr. Miraflores, y, entre otras rectificaciones, manifiesta:

Pero dice el señor marques de Miraflores que no quiere la estatua, porque seria objeto de injurias y de insultos. Es claro. Los carlistas nunca perdonarán al hombre que facilitó medios para combatirlos y hacer triunfar la libertad y el Trono de Isabel II.

Despues de haber probado que esta cuestion no merece ocupar la atencion del Senado, despues de haber indicado que no por un deseo exagerado de prohibir una cosa que es inofensiva vayan á buscarse consecuencias que pueden sobrevenir, despues de haber citado ejemplos de lo que sucede en otros paises, principalmente en Inglaterra, despues de haber hecho notar la diferencia que existe entre la ereccion de diferentes monumentos, creo que no es conveniente aprobar el proyecto de ley, y suplico al Senado que así lo haga.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana, y se va á proceder á la votacion del proyecto de reforma de la ley de minas, puesto que hay suficiente número de señores senadores.

Leida la minuta de dicho proyecto, resultó conforme con lo acordado; y procediéndose acto continuo á su votacion definitiva, fue aprobado por 73 bolas blancas contra 10 negras, siendo 83 el número total de señores votantes.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion del debate relativo al proyecto de ley sobre ereccion de monumentos á españoles ilustres; y si hubiere tiempo, se tratará del dictámen que fija las bases para el arreglo del notariado.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA prosigue comparando los presupuestos de 1831 y 1858.

LA EPOCA sigue en sus trece sobre los progresos de la libertad sensata y del progreso *pacífico*.....

¿Cuánto durará?

EL ESTADO termina por ahora sus tareas sobre el tema de la crísis.

EL FENIX se ocupa de las últimas sesiones.

EL LEON ESPAÑOL publica una reseña estranjera.

Idem del 24.

Los periódicos de hoy discurren sobre los debates del Senado, relativos á la estatua de Mandizabal.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene una real cédula, dictando varias disposiciones para el arreglo del clero de Ultramar.

Por el ministerio de Fomento se espide una real órden, con fecha 21 de abril, disponiendo que á los alumnos del sétimo año de medicina, al recibirse de licenciados en esta facultad, se les releve del ejercicio práctico de cirujía, y se les tenga en cuenta, para el depósito, la cantidad que satisfacieron por el título de su reválida.

Por el mismo ministerio se espide otra real órden, con fecha del 23, dando la aprobacion de S. M. á la esposicion agrícola proyectada por la Sociedad Económica de Santiago, en solemnidad del nacimiento del Príncipe de Asturias.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun vemos en un parte telegráfico de Marsella que publica *L'Univers*, que nos trajo el correo de ayer, la situacion de la India no es tan satisfactoria para los ingleses como estos esperaban despues de la toma de Lucknow. Esta poblacion habia sido completamente abandonada por los indígenas.

El ejército rebelde de Uda se habia dirigido principalmente hacia el Norte, y una parte considerable de él habia penetrado en Rohilcund, que sigue insurreccionado. La columna del general Pensay, compuesta de 3,000 hombres, debia reforzar á las tropas inglesas enviadas en persecucion de los rebeldes.

El periódico *Englishman* dice que Nana-Calpe se disponia á penetrar en el Decean con el objeto de incorporarse á los Marathas. Ballah-Sahib, hermano de Nana, recorria el Bundelcund en donde recaudaba crecidos impuestos.

El general Ros maniobraba en la misma provincia, pero su marcha era penosa, por efecto de los grandes calores que habian empezado; avanzaba hácia Ihansi, en donde se encontraban 1,500 rebeldes.

Sir Colin Campbell ha anunciado oficialmente que atacaria á Nana-Calpe, combinando el movimiento con los generales Ros y Witlock; Nana-Calpe se halla, en efecto, cerca de Cawnpore, con un cuerpo considerable de rebeldes. Seguian las ejecuciones en Delhi y otros puntos. El general Peel habia salido gravemente herido al frente de Lucknow.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Patrocinio de San José, y San Márcos, Evangelista y mártir.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santos Marcelino y Cleto, Papas y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-40 c.
Títulos diferidos, 27-20.
Amortizable de primera, 16-40 p.
Idem de segunda, 8-90 d.
Deuda del personal, 9-75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

No han sufrido alteracion.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.
Paris, á 8 dias, 5-19 p.

F. GAMAYO.

BIBLIOGRAFIA.

Galería seráfica, ó sea vida del gran Padre y Patriarca San Francisco de Asis: obra escrita por el Rdo. Dr. D. Francisco de Asis Mestres.

La vida de un Santo, y de un San Francisco de Asis, cuyos principales sucesos nadie ignora, ¿qué efecto podrá causar en el mundo religioso-literario? Un esmerado estilo, algunas descripciones delicadas, y, si se quiere, un determinado número de ras-

gos valientes, ¿darán á asunto tan conocido el interes y esa especie de corte enciclopédico que la ilustracion actual exige?

Parecidas palabras profirieron algunos críticos al anunciarse en Barcelona la publicacion de la obra que nos ocupa; sin embargo, si el Dr. D. Francisco Mestres ha sabido sacar un brillante partido de la vida de su Santo Patriarca, ya lo han testimoniado, no solo los admiradores de su filosófica elocuencia en el púlpito, si que tambien literatos de grande estima, que se han apresurado á felicitarle con este motivo.

Efectivamente, la *Galeria seráfica*, no es solo una rica coleccion de cuadros en que resaltan admirablemente los pasajes de la vida del gran taumaturgo; tanto como *Galeria* es docto *Ateneo*, y mas que *Galeria* y *Ateneo*, es *cátedra viva* de altísimos conceptos teológicos, donde la disertacion y la polémica confunden gloriosamente las antiguas negaciones de la herejia y las utopias y sistemas de los modernos soñadores. Ya en el prólogo de dicha obra su autor triunfa, con el magnífico contraste de la vida de su Santo ante nuestro siglo, y especialmente con el retrato, verdaderamente al daguerreotipo, que hace de este último.

"El orgullo del siglo, dice, tendrá un contrarresto en la humildad que en ella campea; su ambicion, en el noble desprendimiento de que se nos da ejemplo; su escepticismo, en su viva fe. Sobre todo, lo que lleva desvanecido á nuestro siglo son sus inventos. El haber acertado á combinar cuatro máquinas ha producido en él tal desvario, que ha echado en completo olvido á la creacion divina para no pensar sino en la creacion del hombre. Dios y sus obras es un libro que ya no se lee: lo ha reemplazado otro que se llama: "el hombre y sus adelantos." Creacion del hombre se quiere que sea una filosofia que regule sus creencias; creacion del hombre, un plan social que organice sus ciudades; creacion del hombre, hasta la misma esencia del hombre y el concepto constitutivo de sí mismo. Así se pasa de lo racional á lo absurdo, de lo laudable á lo vicioso, de lo factible á lo paradójico. Así se exalta la imaginacion, se irritan las pasiones, se suscitan los odios. ¡Se contentase el siglo con perfeccionar las máquinas que él ha inventado y dejase la perfeccion de la humanidad en las manos de Dios, que es el autor de su ser! Pero no. El hombre se forma un simbolo que no halla eco en su conciencia; un sistema social que repugna á sus instintos; y por último resultado venimos á parar en una confusa Babel, donde todos hablan, y nadie se entiende; todos trabajan, y no hay esperanza de dar cima á la obra."

Con tan robustas ideas entra en seguida el Sr. Mestres á llenar su cometido.

La obra está dividida en secciones alternadas de polémica, de historia y de variedades, en cada una de las cuales, y especialmente en la primera, campea majestuosamente el genio filosófico de su autor.

¡Qué dilatado campo abre al pensamiento su artículo titulado: *Fecundidad de la Iglesia!* Selecta erudicion y profundo estudio de la Biblia hemos hallado tambien en el que le sigue con el epígrafe: *San Francisco en la Sagrada Escritura.*

En suma, los artículos de la seccion polémica están nutridos de conceptos filosófico-teológicos, encontrándose tambien entre ellos algunas refutaciones de calumnias lanzadas groseramente sobre el seráfico patriarca por plumas estranjeras, ya que el autor parece que quiso eludir el entrar en controversia con sus conciudadanos, por miras especiales.

En la seccion histórica, la narracion se presenta fluida y majestuosa á un tiempo. La sencillez de las escenas descritas, unida á la variada sublimidad de los milagros y demas hechos prodigiosos que se refieren á la vez, encantan al corazon cristiano, lo cautivan y arrebatan. La vida de San Francisco de Asis es en verdad un libro grande.

¿Y qué diremos de la seccion de variedades?

Ni en esta parte deja de notarse el sólido espíritu de su autor; ni aquí perdona á los sofistas, mientras deja espaciar el ánimo de sus lectores por los serenos episodios y eruditas noticias de que están profusamente llenos sus capítulos. *Los conventos de Palestina*: *Una calumnia de Erasmo*: *Una palabra decisiva á Chemnitz*: *Liceo seráfico, compuesto de las siete escuelas*: SERÁFICA, con su San Buenaventura; IRREFRAGABLE, con su Alejandro de Ales; SUTIL, con su Juan Duns Escoto; NOMINAL, con su gigantesco Occham; ESPOSITIVA, con su Nicolás de Lira; FECUNDA, con su Pedro Auréolo; y finalmente, la ILUMINADA, con su Raimundo Lulio; *Macedo y sus rugidos literarios del Leon de San Marcos*: *Cancion de Lope de Vega á las llagas*: *El canto del sol*, original del Santo Patriarca, y muchísimos otros títulos no menos interesantes, acreditan harto claramente el atinado pulso con que el distinguido escritor catalan ha sabido coleccionar lo mas preciado y querido de cuanto tiene relacion con la historia de su escelso patriarca.

Para concluir, la *Galeria seráfica* es un libro que á cada paso va revelando nuevos é inesperados puntos de vista bajo el aspecto religioso y social, anchos horizontes donde el lector ve agigantarse las ideas, y debajo de los cuales los espíritus fervorosos siéntense inflamados y ágiles para volar hasta las gradas del trono del buen Dios, que tantos y tan poderosos raudales de gracia vertiera por su siervo sobre el mundo.—JOSE GRAS Y GRANOLLERS.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. D. Tomás Sivilla, canónigo doctoral de la santa iglesia de Barcelona, ha renunciado el cargo de rector del Seminario conciliar.

—**Los periódicos de Barcelona vuelven á quejarse** del mal estado en que se encuentra aquel puerto.

—**Escriben de Zaragoza con fecha del 18:** "Ayer tarde entraron escoltados por carabineros y cazadores de Ciudad-Rodrigo, trece machos, dos caballos y algunos paisanos, al parecer naturales de Cinco Villas, por todo el Coso, con direccion á las cárceles nacionales. Dícese que fueron presos en una posada de Egea."

—**El comercio de la ciudad de Valencia y Villanueva** del Grao acaba de elevar al ministerio de Hacienda una sentida y razonada esposicion, en que se queja del retardo que sufre en aquella aduana el despacho de sus negocios.

—**El gobernador de la provincia de Málaga ha** concedido licencia para que se verifiquen cuatro corridas de toros en la plaza de aquella ciudad: dos en los dias de la Trinidad y Corpus, y las otras dos en agosto próximo.

—*Sevilla 20 de abril.*—**Concurridísimo está el mer**cado de ganado, incomparablemente mas que los años anteriores: el número de ventas es estraordinario tambien, y los precios que dominan son los que á continuacion vamos á indicar, interin nos ocupamos con mas estension de los pormenores de la feria.

Los potros de pesebres de las castas de Zapata, Murube y Corbacho, de cuatro años, se han vendido hasta á 11.000 rs.

Los de tres años se han pagado por los remontistas á 2,800 y 3,000, á las ganaderias de Murube, Corbacho, Solis, Becquer y otras tan acreditadas.

Las yeguas de vientre, á 1,500 y 3,000.
Las vacas, á 1,400.
Los bueyes, á 1,700.
Las ovejas bastas, sin rastra, á 65.
Las finas, con rastra, á 85.
Los carneros de dos años, á 95.
Los borregos bastos, á 38.
Los cerdos primales, de 280 á 340.
El ganado mular, á varios precios.

Lo que mas ha abundado ha sido el caballar y lanar.

Respecto á las ventas, aunque, como dejamos dicho, han sido muchas, estamos persuadidos de que hubieran sido muchas mas, á no ser por la exorbitancia de los precios, pues ha habido casa que ha recibido giros por valor hasta de 40,000 duros para emprearlos en ganado.

—*Jaen 20.*—**Mucha animacion va presentar la fies**ta á la Vírgen de la Cabeza. Esto es, sin duda, efecto del lisonjero estado de nuestros campos que, llenando de gozo y confianza á nuestros labradores, los estimula á venir alegres á rendir su culto y sus ofrendas de gratitud á la Reina de los cielos. Ademas de las cofradias de Colomera, Martos, Alcalá la Real, Arjonilla, Lopera, Montoro, Bailen, Puertollano y Andújar, que de ordinario y desde muchos años atras concurren á solemnizar esta fiesta, vendrán tambien las de Rute y Jaen. Esta última hacia algunos años que no asistia, y en el de 1857, reorganizada por algunos jóvenes de la capital, viene brillante y animada.

—**Segun algunos datos entresacados de diferentes** estadísticas, se puede calcular que los cañones existentes en todo el mundo, ascienden á mas de 400,000. De este número 100,000 lo menos, permanecerán en actitud de funcionar, contando con los 2,000 que en la India vomitan el estrago, los que en todas las plazas fuertes se hallan en constante centinela, y los que forman la dotacion de las marinas militares. Regulando el servicio, á razon de ocho hombres por pieza, y calculando el mantenimiento de estos á razon de 4 rs., tendremos por resultado que se gastan diariamente 3.200,000 rs. en sostener unas máquinas que la humareda que despiden envuelve la destruccion y la muerte.

—**El lunes abrirá un curso de** *Frenologia* **en el sa**lon de la Carrera de San Gerónimo, el Dr. D. Estéban Quet, profesor de ciencias médicas, y Director que fue del periódico *La Alianza médica*. Sabemos que muchas personas entendidas se preparan á oir las lecciones del Sr. Quet, y esperamos ver el modo y sentido cómo tratará semejante materia.

—**Se quejan de Cádiz de la paralizacion que sufren** las obras de prolongacion del muelle.

—**Parece que al señor gobernador se ha presentado** un proyecto para moralizar el servicio doméstico. Buena falta hace. Ignoramos si entre los medios se habrá contado con la supresion de esos centros de baile, á donde las domésticas concurren. No echarlo en olvido.

—**El paseo de la Fuente Castellana recibe diaria**mente mejoras que le constituirán bien pronto en uno de los mejores de la corte. El señor vizconde del Cerro, encargado de las obras, como regidor del ayuntamiento, es celoso en realizar los pensamientos de la municipalidad.

—**El 18 se abrió en Barcelona la esposicion hortí**cola primaveral del Instituto agrícola catalan, que es una de las mejores que ha presenciado la capital de Cataluña.

—**En breve deben llegar á los puertos de la Penín**sula, mas de 30,000 quintales de tabaco de Filipinas, de la mejor calidad.

—**Las obras de esplanacion para la estacion del fer**ro-carril de Córdoba á Sevilla van adelantando, habiendo sido para esto necesario destruir parte de la alameda nombrada de la *Agricultura*, la cual quedará reducida á la mitad de lo que era. Se han descubierto algunos vestigios de antigüedades árabes, como algunas monedas de oro, una tinaja y candiles de barro, que rompieron los operarios.

—**En Francia hubo el 10 una terrible tormenta.** La mañana de la tarde en que ocurrió, se esperimentó un calor canicular. Los estragos en Agen han sido tales, que la ciudad presentaba el aspecto de una plaza que despues de haber sido rigurosamente bombardeada, habia sido tomada por asalto. El granizo era de un tamaño tan desmesurado, que no solo los vidrios, sino los techos, las paredes y las ventanas fueron taladradas y hechos mil pedazos: hasta las placas de zinc que cubrian los techos de muchas casas han salido atravesadas; nada, en fin, ha quedado sano.

Durante unos veinte minutos, los pedruscos del granizo fueron mayores que huevos de gallina, impelidos por un furioso huracan.

—**Se nos ruega escitemos la caridad de las perso**nas piadosas, por si tienen á bien contribuir con alguna limosna á la continuacion de la obra de la iglesia de Santa Magdalena de Pulpis de la provincia de Castellon, la cual se halla paralizada por falta de recursos.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 38 á 56 rs. fanega. La Cebada de 22 á 23. La algarroba de 32 á 34.

—**Lista de los números que han obtenido los pre**mios mayores en el sorteo de 24 de abril de 1858.

Número 13,459, premiado con 50,000 ps. fs.; 16,671, 20,000: 12,696, 12,000; 12,182, 6,000; 6,925, 4,000; 13,705, 4,000; 205, 2,000; 3,775, 2,000; 2,172, 2,000; 6,453, 2,000; 6,525, 1,000; 1,959, 1,000; 12,848, 1,000; 15,230, 1,000; 7,874, 1,000; 3,026, 1,000; 5,196, 500; 3,293, 500; 2,671, 500; 17,666, 500; 7,494, 500; 9,208, 500; 3,335, 500; 10,054, 500; 6,386, 500; 10,013, 500; 3,831, 500; 9,070, 500; 251, 500; 12,666, 500; 14,769, 500; 16,404, 500.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69.
Idem 4 ½ por 100, 92-70.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ...
Consolidados ingleses, 96 ...

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. S.—*Graus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. G.—*Perales de Tajuña.*—Recibidos los 22 rs. pagado hasta fin de julio.

D. J. S.—*Muniani de Solana.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. M. A.—*Agosto.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. G.—*Villafranca de los Caballeros.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de mayo.

D. A. G. R.—*Alosno.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio. El 19 de marzo no hubo número.

D. F. A.—*Vega de Rio Ponce.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de Mayo.

D. F. S. de U.—*Nestares.*—Recibidos 82 rs.: 22 para pago de suscricion hasta 15 de mayo, y los 60 entregados al señor Campoy.

D. D. F.—*Teruel.*—Recibidos 66 rs. para D. A. M., D. J. B. y por él: pagados hasta fin de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

MADRID CUATRO REALES.—NUM. 917. Madrid, lunes 26 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110: un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CORTES.

El Senado ha consumido otra sesion en honra de Mendizabal.

No hemos visto una cuestion que mas se preste para censurar la doctrina moderada.

Muere el héroe de estos debates, y los prohombres del partido que *distingue* forma parte del cortejo fúnebre, y á las voces que en el cementerio se levantan haciendo el panegírico de Mendizabal, se une la del patriarca del moderantismo, Sr. Martinez de la Rosa.

Abrese despues la suscricion para eternizar la memoria del difunto, y aparecen confundidos en las listas moderados y progresistas. Llega el momento de que la estatua se levante, y el presidente del actual ministerio autoriza, siendo para ello incompetente, la realizacion del pensamiento.

En este estado, el buen sentido logra hacerse paso por medio de las *distinciones*, y rechaza y protesta, y finalmente, imposibilita que se conceda la apoteósis que se preparaba para satisfacer las pasiones de una banderia política.

Conocida es de todos la tristísima situacion del Sr. Isturiz, y lo va siendo ya la de los que, apoyando la ley, objeto de los debates, no se atreven á plantear la cuestion en su único y verdadero terreno.

Ayer, despues de un discurso vulgar, pronunciado por el Sr. Luzuriaga, que solo supo escitar la bílis del presidente del ministerio, se levantó á contestar á todos los amigos de Mendizabal el marques de Molins.

Esté señor senador habla con facilidad y elocuencia; pero sus discursos se resienten de la posicion en que le colocan las ideas moderadas que profesa. En los períodos en que el señor marques de Molins se emancipa de esa escuela, fecunda solo en contradiciones, es en los que mas brilla su palabra vigorosa é inspirada.

Ocupándose del lugar escogido para levantar la estatua de Mendizabal estuvo felicísimo, y arrancó aplausos de aprobacion.

Con estos discursos y otro brevísimo del Sr. Isturiz, se pasó la tarde, pero no abandonaremos nosotros el Senado sin tomar acta de algunos incidentes interesantes.

El señor marques de Molins hubo de citar á San Isidoro de Sevilla y á Santa Teresa de Jesus, y los concurrentes á la tribuna pública se rieron. El orador los apostrofó severa y oportunamente, lo cual no basta para que dejemos de sentir y deplorar el espíritu que revelan esas risas que asoman, siempre que se trata de asuntos dignos de veneracion y respeto, á *los hombres civilizados del siglo XIX*.

El Sr. Isturiz, que, por lo visto, es para nosotros un tesoro inapreciable, tratando de esplicar las voces continuas de crísis que circulan en Madrid, dijo que esto no debia estrañar á los que recordasen que los liberales de 22 ó 23 hacian circular voces parecidas, con objeto *de avivar el fuego sacro de la libertad*, traducidas actualmente por el deseo de ser ministros.

Mientras los senadores se entretenian con la cuestion de la estatua, los diputados andaban revueltos con otra cuestion que promete ser fecunda en peripecias parlamentarias, y á la cual bautizaremos con el nombre de *cuestion de los caloríferos*.

Con motivo de haber dicho el señor marques de San Cárlos que la partida consignada para el teatro Real venia autorizada por el gobierno, se promueve un debate muy animado, en el que el Sr. Nocedal pide que se cite la real órden por la que se han autorizado esos gastos, y en que el señor Urríes se lamenta de la poca proteccion que ha encontrado en el Sr. Nocedal cuando se hallaba al frente del ministerio de la Gobernacion. El Sr. Nocedal, á su vez, cree que esto hace su elogio, y manifiesta al mismo tiempo que en su época se hizo que prestara la debida fianza el Sr. Urríes, y que formalizara el debido inventario, cosa que no habian logrado los ministros anteriores.

Toman parte ademas en este debate los Sres. Uría, Suarez Inclan, Navarro Villoslada y Tejado, que, como oficiales del ministerio de la Gobernacion, han apoyado las aseveraciones del Sr. Nocedal.

A pesar de tratarse de presupuestos, no hubo un solo ministro en el Congreso de los diputados.

J. CANGA ARGUELLES.

FRANCIA E INGLATERRA.

L'Univers ha publicado hace algunos dias un notable artículo, debido á la brillante cuanto denodada pluma de M. Veuillot, Director de dicho periódico, en el cual hace el cuadro mas acabado de la Inglaterra actual, trazando á grandes y magistrales rasgos su historia política en estos últimos años, y deduciendo lógicamente de ella las forzosas consecuencias, bien tristísimas por cierto, para la Gran Bretaña, que de ella se desprenden.

Despues de hacer una reseña exactísima de lo que constituye generalmente el crédito del periodismo, cuya fuerza consiste en hallarse al justo nivel de la muchedumbre, de la *vil muchedumbre*, como la llamaba M. Thiers, á propósito de la inmensa popularidad que el *Times* disfruta en Inglaterra, y de la considerable influencia que á su favor ejerce, el Director de *L'Univers* define de este modo la grandeza de la Inglaterra:

"Cualquiera que sea la causa de la grandeza de la Inglaterra, esta grandeza está hinchada de un orgullo que precipitará su caida. El inglés se cree resueltamente el señor del mundo, y un señor que nada tiene que respetar mas que á sí, en los límites que él mismo se establece. El tiene una moral política para su uso, y otra para los demas; no se halla sujeto á la justicia, y mucho menos á las consideraciones. Hace en su pais lo que le parece; oprime, apalea, martiriza; los demas deben gobernarse como él entiende, y este poseedor de esclavos, que tiene á sus soldados bajo *knout*, pretende instalarse entre las naciones como el protector de la libertad y el vengador de la humanidad. Quiere devorar la tierra, y prohibe á los demas toda idea de engrandecimiento, aun moral. Tiene un sistema religioso invasor y fanático, cuyos ministros profesan por todas partes, en donde pueden establecerlo á la fuerza, la intolerancia mas odiosa: exige que en todas partes se les reciba, para que difundan ese fuego de sedicion, que es al propio tiempo su principal política y el mas ancho canal para todas sus industrias."

No cree el articulista que el empeño manifiesto de los ingleses, hijo del doble orgullo que los devora, y cuyo prototipo es el *Times*, nazca del primer despacho del ministro de Negocios estranjeros, ni del grito solemne lanzado por la Francia entera al laboratorio de asesinatos, ni de las manifestaciones militares insertas en el *Monitor* por una inadvertencia superabundantemente reparada.

"La herida, dice M. Veuillot, fué abierta en Crimea, en Alma, en Inkerman, en Malakoff, en todos los puntos en los que los franceses se encontraron los primeros en el campo de batalla, y penetraron mas en las filas enemigas. Saint-Arnaud, Bosquet, Canrobert, Pelissier; hé aquí los que hirieron el orgullo inglés. Sucédese la guerra de la India, en la cual la Inglaterra encuentra glorias de cierta especie, escepto los sacrificios con que corona sus victorias. Pero la India arde y la Francia disfruta de paz. La kábila es incorporada al Africa francesa, cuando la India inglesa es desmembrada; otra herida profunda para el orgullo inglés. Y esto, sin contar el estado indeterminado de Nápoles, que es bastante mortificador. En suma: el Rey de Nápoles no está destronado, ni pide perdon por haber defendido su corona; no compra la paz ni indulta á sus vasallos sublevados por la Inglaterra, ni entrega á los ingleses sus puertos de Sicilia. . . . .

»Todos estos sucesos, prosigue el director de *L'Univers*, todos estos contratiempos convidan á meditar, á moderar pretensiones durante mucho tiempo no dispertadas, á contener un poco esa estremada arrogancia, que tarde ó temprano concluye por ser la debilidad de los fuertes. Pero Jhon Bull, como el Emperador de la China, se cree el hijo del cielo, y como soberano, tiene la costumbre de estrangular al mensajero que es portador de malas nuevas. El Emperador de la China no sabe aun que se ha tomado á Canton, y cuando lo sepa no querrá saberlo: Jhon Bull no queria saber que los tiempos de Luis Felipe pasaron, y que es preciso contar con la Francia. El vizconde Palmerston se lo ha hecho saber, y le ha estrangulado: lord Derby y Mr. D'Israeli buscan una ocasion para decírselo, y es posible que les estrangule tambien. El *Times* entretiene á Jhon Bull en esas fieras disposiciones, hablándole de sus virtudes guerreras: dícele que no es un comerciante, como se asegura, sino un caballero, ansioso de los azares de Belona, y que ha conservado todo el ardor bélico de sus antepasados los normandos; cuenta los reclutas que se alistan para reconquistar á la India; enumera, sobre todo, sus poderosos buques, sin riesgo por los mares, que son mas que suficientes para abrasar las costas de Francia. Tal era el lenguaje del *Times* hace diez dias. Tanto á él como al discurso de Mr. D'Israeli respondemos en este artículo, en que nuestros patriotas periódicos señalan y condenan un tono gratuitamente provocador."

Pasa despues M. de Veuillot á hacerse cargo, rebatiéndolos, de los que el importante folleto titulado *Napoleon III y la Inglaterra* ha atraido sobre el Emperador de los franceses por parte de algunos periódicos ingleses, y de los ridículos consejos que le dirigieron, muy parecidos á los de los periódicos y el gobierno inglés, al Rey de Nápoles antes del rompimiento, y con este motivo cita algunos párrafos del folleto en cuestion, particularmente estas palabras, dirigidas por el Emperador á su embajador en Lóndres: "Esplicad bien á los ministros de la Reina nuestra posicion: no se trata hoy de salvar mi vida, se trata de salvar la alianza."

El articulista recuerda estas palabras, no porque sea partidario de esta alianza, sino porque en ellas habian la razon política y la razon cristiana, y son escuchadas; ellas dicen que es preciso conservar la paz mientras el honor lo permita.

"La Francia, prosigue, que no hace la guerra por intereses comerciales, que no produce manufacturas ni venenos para los cuales tenga que buscar mercedes á cañonazos, no debe dejarse seducir por el amor propio. Estuvo en Crimea para mantener el órden europeo, y no por interes de su propia supremacía; ha introducido en las kábilas arados y oficios; pero no instrumentos de tortura. Está en la China para evitar el derramamiento de la sangre de los misioneros católicos, vertida en menosprecio de los tratados; mas no por el interes de sus traficantes en veneno, rechazados en virtud de las leyes. En su eterno ardor por la gloria, y en ese largo estremecimiento que deja en ella una derrota incompletamente reparada, la Francia sabrá preferir una paz aunque difícil, á una guerra aun feliz, si tiene motivo para esperar que el objeto elevado de la guerra, el triunfo de la justicia, sea, aunque mas lentamente, obtenido por la paz. . . . .

»Hé aquí por qué ha podido el Emperador, sin herir la fibra delicada del honor nacional, proclamar, en el momento mas delicado, el secreto generoso de su política. "¡Pienso en salvar la alianza, no mi vida!" Es decir, quiero mantener la alianza, porque la alianza, tal cual debe ser practicada, dará á la Francia y al mundo lo que la Francia puede pedir á Dios, y lo que el mundo tiene el derecho de esperar de la Francia.

»La Inglaterra debe estar satisfecha con semejante programa: á ella le toca formar su parte mas bella. Toda alianza que ofrece ventajas, exige consideraciones y hasta sacrificios. El *Times* decia el 11 de marzo: "Nosotros somos en general malos vecinos." Y lo decia con humildad. Pues bien: es preciso renunciar á esta vanidad; primero para con la Francia, despues, poco á poco, para con los demas. La Francia es una nacion orgullosa y social, que no puede ser mucho tiempo insultada, y que no podria ya alargar su mano á aliados que tienen la manía de insultar á todo el mundo. Es preciso, asimismo, limitar ese apetito de conquistas y renunciar á tantos medios poco escrupulosos de satisfacerlas: la Francia no entra en el comercio de los venenos. En fin, la Francia es una nacion católica, y cuando no persigue en su pais á ninguna religion, seria injusto el querer hacerlo con los católicos que se acogen á la sombra de sus banderas, ó aun el querer impedir el que los proteja donde quiera que se vean perseguidos. Menos aun convendria el tomar pretesto de la proteccion que la Francia concede á los mártires para dar contra ella asilo y proteccion á los asesinos. Así es como entiende Francia su alianza con la Inglaterra; así es como se la cree necesaria, indispensable á la civilizacion y al porvenir del mundo. Con este noble objeto, todos los resentimientos pueden sofocarse, y la Francia se considerará muy vengada si el abandono de su venganza asegura la paz y la libertad de las naciones."

Concluyendo el Director de *L'Univers* el análisis del pedantesco artículo del *Times*, que le ha sugerido las profundas observaciones, las verdades, tan amargas para la Inglaterra, que acaban de leer nuestros lectores, hace comprender al periódico londonense que no son, como cree, las relaciones comerciales de ambos paises y el cambio mutuo de manufacturas, las razones que pueden aducirse en beneficio de la continuacion de la alianza anglo-francesa. M. Veuillot cree que lo mas importante es la solucion de las diversas grandes cuestiones, no solo políticas, sino religiosas; no solo territoriales, sino marítimas; no solo

europeas, sino universales; no solo de interes mercantil, sino de interes moral; no solo de provecho, sino de honor. Hé aquí lo que importa á la Francia, á la civilizacion, al porvenir del mundo. El Director de *L'Univers* termina su notable artículo con estas significativas palabras, que son, sin duda, la espresion fiel de los sentimientos del pueblo frances en su generalidad.

"No hay noble desgracia que no le parezca mucho tiempo preferible á esta humillacion voluntaria, ni infortunio que la pueda quitar la esperanza, la voluntad, la imperiosa necesidad de cumplir su verdadero destino, que la llama á ser el brazo armado del derecho. En él se mantendrá, á costa de todos los sacrificios; y por mas temible que se presente el peligro, esperando inalterable en la justicia de su causa, á duras penas soportará que se le aconseje la paciencia, y solo tendrá en estima á los que sabrán pedirle sangre."

J. CANGA ARGUELLES.

Los partes dados por las autoridades de Toledo, segun las *Hojas*, demuestran que nunca ha existido la partida de los once hombres.

Bueno será que lo oiga *El Clamor*.

Nada de.... cuando mas contrabandistas.

¿Lo entiende el defensor de la libertad de cultos?

Dicen las *Hojas autógrafas*:

"Ocupándose los periódicos ingleses de la noticia que comunicó el telégrafo, respecto á los proyectos de Buchanam contra Cuba, despues de confirmar que se ignoran los términos en que se espresara el presidente de los Estados-Unidos, añade el *Times*:

»Se cree que pida inmediata satisfaccion »por los agravios inferidos (por España), y »bajo cualquier *pretesto justo, apoderarse de »la isla de Cuba en rehenes, y hecho esto, proceder á negociar para la venta.*"

»Como esto no pasa de ser una interpretacion, no merece gran importancia, considerado el estado actual de España."

Ayer comieron con S. M. la Reina en Aranjuez, el Nuncio de Su Santidad, el Ablegado y los dos guardias nobles de Su Santidad, que vinieron á traer los birretes cardenalicios á los Arzobispos de Toledo y Sevilla. Antes de la comida, el Nuncio debió entregar á S. M. cartas de Su Santidad, y el Ab-legado y los guardias nobles despedirse de la Reina, pues deben partir inmediatamente para Roma.

El Sr. Sanchez Ocaña ha dado ya las órdenes correspondientes para que las altas dependencias de Hacienda se ocupen de la cuestion de arbitrios y de calderilla, á fin de cumplir lo ofrecido á los diputados.

El conde de Fonollar leyó al señor ministro de Hacienda una sentida comunicacion del capitan general de las provincias catalanas, encareciendo la urgencia de resolverlas.

Parece que en el dictámen de la comision de reemplazo se introducen, de acuerdo con el gobierno, algunas alteraciones importantes como la de rebajar la talla, y la de crear una junta de altos funcionarios militares que presida la recaudacion y empleo de los fondos que produzca la redencion. Parece que el Sr. Fernandez San Roman desea que se baje aun mas la talla y que se fije el número de los hombres que en cada sorteo pueden redimirse para que no llegue el caso de que existan cuantiosos fondos en poder de la junta citada y no pueda reforzarse el ejército por falta de hombres que se vendan; cosa muy fácil en nuestro pais, donde nadie adopta el oficio de soldado. La comision conserva el tipo fijo de la redencion, pero varios de los diputados militares creen que, como propone el gobierno, este debe fijar á principio de cada año la cantidad con que la suerte puede ser redimida.

El embajador ruso, que está en Sevilla, debe volver pronto á Madrid.

Dicen las *Hojas*:

"Esta tarde se ha levantado el apósito al Sr. Verdugo, y tenemos el sentimiento de anunciar que la situacion del herido se ha agravado."

Por despacho telegráfico recibido en Madrid, se sabe que el dia 30 de marzo se gozaba de completa salud y tranquilidad en Puerto-Rico.

Tenemos noticias de que en el Ferrol siguen muy activas las construcciones navales. La corbeta *Mazarredo*, el vapor *Narvaez*, la fragata *Blanca* y la goleta *Diana* adelantan notablemente sus trabajos. El bergantin *Constitucion*, listo ya, se dispone á marchar á Fernando Póo, y la goleta *Santa Teresa* hace ya su servicio en el puerto. Tambien marchan con actividad las obras del nuevo muelle.

El gobierno va á reforzar la estacion naval de Filipinas con el vapor *Narvaez*, que saldrá de nuestros puertos conduciendo la mision de diez Jesuitas, destinada á Mindanao, y con otros pequeños vapores que se construirán en Filipinas, á fin de aumentar los medios de defensa y comercio de aquellas remotas regiones.

El gobierno ha autorizado á la diputacion foral de Guipúzcoa para que los pueblos que quieran suscribirse al ferro-carril guipuzcoano puedan levantar un empréstito con hipoteca de los bienes de propios.

El no haberse verificado la anunciada interpelacion del Sr. Gonzalez Brabo se ha atribuido, por unos á la ausencia del ministro de de Gracia y Justicia, que debia contestarla; y por otros, á que el gobierno habria manifestado cuán inconveniente y peligroso era provocar debates en el Parlamento, que necesariamente habrian de referirse á una causa que está aun en sumario y pendiente del fallo de los tribunales.

Parece que se trabaja por nuestro representante en Nápoles para llevar á cabo un proyecto de ley de comun estradicion de criminales entre aquella corte y España, á semejanza del celebrado últimamente con Cerdeña.

Ayer debió encontrarse en Orihuela el digno Sr. Obispo de Cartagena, que fue allí á celebrar las honras fúnebres del Sr. Obispo de aquella diócesis.

Tambien se verificará en dicha poblacion una solemne ceremonia, bautizando su Illma. á dos catecúmenos judíos.

Son oportunas las siguientes líneas que escribe *La Monarquía*:

"Los *iconoclastas*, como bien lo sabe nuestro colega, pertenecieron á la secta que destruia las imágenes *de los santos*, allá por el siglo VIII. Llamar *iconoclastas* á los que no creemos que Mendizabal merece una estatua, es calificar de *santo* á Mendizabal. ¡Hasta allá vamos! ¡*Santo* tambien! ¡Jesus, qué santo!"

La Constitucion política establece, como derecho de los españoles, la seguridad personal.

Parece que el deber del gobierno es el de protegerla.

Suponemos que hará por cumplirlo cuanto pueda.

Sin embargo, los medios que emplea no son, al parecer, eficaces.

Hoy por hoy, leemos los siguientes ataques á lo que el Código ha declarado sagrado.

"El 22 se cometió en Madrid un horrible asesinato. A eso de las diez se presentó en casa de un cambiante de la calle de Toledo un muchacho con un papel en que invitaba al cambiante á trocar 6,000 duros en billetes por otra igual cantidad en oro. El cambiante entregó á un sobrino suyo los billetes para que acompañara al muchacho al sitio donde decia que iria el poseedor del oro, que era en la calle de la Escalinata; pero el dependiente de la tienda dejó los billetes á su amo, y quiso ir antes á ver si cerraba el trato á que se invitaba á su principal. Cuatro horas despues no habia vuelto el dependiente á la tienda. Alarmado su amo, dió parte á la policía, la que hizo muchas pero infructuosas diligencias para descubrir el paradero del dependiente; pero habiendo llegado á noticia de una parienta suya que el muchacho se habia dirigido á la calle de la Escalinata, recordó instintivamente que frente á su casa, en dicha calle, se habia alquilado hacia pocos dias un entresuelo por cuatro hombres, á quien habia visto estar todos los dias en acecho al través de las persianas del cuarto. Dió aviso á la autoridad, y con auxilio de esta se presentaron los parientes del mozo en el cuarto designado, y júzguese de su horror cuando le hallaron degollado en un rincon, atado y cubierto con una manta. Hasta ahora no han sido descubiertos los asesinos, y solo ha sido preso preventivamente un barbero que sin licencia de los vecinos se habia colocado en el portal de la casa al mismo tiempo que habia sido alquilado el cuarto."

Escriben de Granada, que en la noche del domingo asesinaron á un hombre de un escopetazo camino del Sacro-Monte. En la calle de San Juan de Dios hubo un herido de un navajazo, siendo preso el agresor, y segun noticias, tambien han muerto á un maestro zapatero, conocido en esta por haber cometido otra. La inmoralidad cunde de una manera espantosa.

Nos dicen de Valencia:

"Entre doce y una de la noche de anteayer entró en el hospital una jóven de unos diez y seis años con una herida en el carrillo izquierdo. La pobre chica habia recibido este obsequio en la calle de la Parra, y tal vez quede lisiada para toda su vida.

»¿Y el autor?"

Ayer se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias de Portugal que alcanzan al 20, y que casi esclusivamente tratan de asuntos electorales. La oposicion y el gobierno redoblan sus esfuerzos; pero la coalicion se ha robustecido, habiéndose decidido el centro comercial de Oporto por su causa. Para agravar la suerte del ministerio, los miguelistas han resuelto tomar parte en la lucha electoral.

Paris 24.—El *Monitor* de hoy desmiente del modo mas solemne lo dicho por *La Independencia belga* sobre que Francia habia decretado aumentar sus armamentos marítimos.

Turin 24.—La ley sobre conspiradores, llamada de Foresta, por haberla presentado á la Cámara el ministro de Gracia y Justicia y de cultos Juan de Foresta, ha sido adoptada ayer en su totalidad por una gran mayoría. Hoy empieza la discusion por artículos.

Berna 24.—La comision federal admite en principio el establecimiento de consulados franceses en la parte fronteriza de Francia, desvaneciéndose así todos los temores de que este asunto puede producir disensiones entre el gobierno imperial y la confederacion.

J. CANGA ARGUELLES.

La falta de espacio nos ha impedido publicar la reseña de los debates judiciales seguidos en Lóndres con motivo de la acusacion formulada contra Simon Bernard, de que ya tienen noticia nuestros lectores. Oidos los testigos de cargo y de descargo, cuyas declaraciones guardan mucha analogía con las producidas en el proceso sustanciado en el tribunal de Paris, en la audiencia del 14 de abril, tomó la palabra Mr. James, defensor del acusado, hallándose este presente.

El abogado de Bernard se esforzó en demostrar que el acta del Parlamento, en que se habia fundado la acusacion, habia sido violentada en su verdadero sentido.

"El acta del Parlamento con que se ha argüido, dijo, jamás ha sido aplicada anteriormente á semejantes casos. Parece que se ha querido hacer de ella un arma contra el acusado en circunstancias muy estraordinarias: en interes de la acusacion se ha esplotado hábil y dramáticamente el atentado de 14 de enero; pero el jurado tendrá á bien recordar que Bernard no se hallaba en Paris escitando á los autores del crímen á su perpetracion. No quiero discutir aquí las doctrinas políticas relativas á este crímen, y solo me limitaré á decir que en Inglaterra no hay crímen que escite en mas alto grado el horror público que el asesinato."

El defensor procura demostrar en seguida, que si se ha intentado un procedimiento tan estraordinario contra su cliente, es porque era preciso que el ministerio de lord Derby aparentase que hacia algo para dar satisfaccion al gobierno frances. Afortunadamente, para obtener del jurado un veredicto condenatorio, seria preciso probar (cosa que no se ha hecho) que el acusado habia escitado, provocado y aconsejado las muertes que ensangrentaron las calles de Paris. El jurado recordará que de todas las declaraciones del acusado no hay una que sea incompatible con la idea de que estaba en la mas completa ignorancia de todo atentado proyectado contra el Emperador de los franceses.

No se ha probado que las bombas compradas en Birmingham sean las mismas que causaron tan horribles estragos en Paris. Seis son las bombas fabricadas por Taylor en Birmingham; tres estallaron en Paris, dos fueron halladas despues, otra ha desaparecido.

No se ha probado que ninguna de estas bombas estuviese en manos de Bernard. Indudablemente el acusado llevó á Bruselas las bombas que debian servir para regenerar la Italia; pero esas bombas han sido completamente estrañas al atentado del 14 de enero.

En cuanto á las pistolas, esas fueron compradas en la presuncion de una sublevacion general en Italia. Bernard desea que esto se sepa, y se sepa tambien que no ha tenido el menor conocimiento del proyecto de atentado contra el Emperador.

Por lo demas, él no se ocultaba: marchó á Bélgica con un pasaporte tomado á su propio nombre, y los billetes que cangeó en la casa de giro de Lombard-street tenian su nombre al dorso. Se habian enviado armas á Paris; pero no eran para asesinar al Emperador, aunque en un momento fatal, y cediendo á un súbito impulso, Orsini y los otros hayan cometido el atentado que todo el mundo deplora.

Se ha metido gran ruido con una carta de Alshop á Bernard, que cuenta un año de fecha; pero no se ha demostrado que Bernard haya dado contestacion ó hecho atencion á esa carta.

En cuanto á la declaracion de la mujer de Rudio, si no se prueba que Rudio haya sido pagado especialmente por Bernard para el asesinato, el argumento sacado de aquella declaracion no tiene fuerza. Rudio habia sido conquistado por Bernard, en nombre de Orsini, en el interes de una sublevacion general, y las bombas debian servir, no contra individuos, sino contra un ejército. Cuando Bernard supo lo que habia ocurrido en Paris, su primera esclamacion fue que Orsini estaba loco sin duda. En poder de Orsini, Pierri, Gomez y Rudio nada se ha hallado que pueda comprometer á Bernard. Las últimas declaraciones de Orsini son una prueba á la vez concluyente y solemne de su pensamiento, que habia sido siempre el de una sublevacion general y no de un crímen particular. Ellas son la prueba de la completa inocencia de Bernard.

Cuando esa inocencia se halla claramente demostrada, el jurado no querrá violentar el verdadero espíritu de la legislacion inglesa para llegar seguramente á la destruccion del derecho de asilo, tan apreciado por los ingleses. Ahora no me queda mas que decir á los jurados: he cumplido mi deber sin temor, en conciencia, con firmeza; haced vosotros lo mismo, y demostrad una vez mas que el jurado es el santuario de la libertad inglesa.

Terminado el discurso del defensor, el attorney general usó de la palabra: dice que el reo es acusado de complicidad antes del hecho, y señala las dos cuestiones sometidas al jurado, á saber: ¿Si los instrumentos suministrados á Orsini son las mismas bombas, ó no son mas que una parte de las que fabricó Mr. Taylor y pagó Mr. Alshop, y con las cuales Orsini y Pierri cometieron los asesinatos, ó son, por el contrario, otros instrumentos fabricados y comprados, que se procuraron en otra parte, y que han sido llevados á Bruselas con un objeto diferente?

Despues del discurso del attorney general, se levantó la audiencia. El acusado escuchó con la mayor atencion la defensa que hizo su abogado: cuando este habló de patriotismo de los refugiados, parecia conmoverse vivamente. Cuando el defensor rechazó la idea de que su cliente hubiese asalariado á un asesino en un pais á donde se habia refugiado, despues de haber sido espulsado del suyo, Bernard se inclinó ante el jurado en señal de asentimiento.

En la audiencia siguiente, celebrada el 17 de abril, la afluencia de gente fue mayor que nunca, y la sala se llenó antes de principiar aquella. Tocábale á lord Campbel

hacer el resúmen de los debates, y lo hizo en voz muy baja.

"Nos acercamos, dijo, al termino de este solemne proceso, que dura hace ya bastante tiempo. Los jueces mis compañeros, y yo mismo, hemos visto con gran satisfaccion la atencion constante que ha prestado el jurado á lo que ha oido, y sus señorías han visto con placer el vivo deseo que mostró ayer el jurado de no precipitar el asunto, al pedir unánimemente que se aplazase el resúmen para hoy, á pesar de todas las privaciones que ha sufrido permaneciendo separado por tanto tiempo de la sociedad, de la familia y de sus amigos, y á pesar de todos los demas inconvenientes. Temo que haya que soportar otros todavía, porque cuando se trata de la vida, nunca podrá prestar un jurado demasiada atencion al exámen de los hechos que deben formar su conviccion."

Lord Campbell hace en seguida el resúmen, diciendo que lo que se somete al juicio del jurado, es si el acusado, durante su permanencia en el Reino-Unido, era súbdito de S. M.; si resulta de las pruebas que haya cometido en Inglaterra algun acto que le haga cómplice en esta acusacion; y concluye recomendado al jurado que considere la acusacion entablada contra el prisionero como si este fuera súbdito de nacimiento, y que nada debe impedir á los jurados pronunciar un veredicto de culpabilidad contra el reo si lo creen justificado por la prueba, pues no deben temer que semejante veredicto atente al derecho sagrado de asilo que por tanto tiempo ha hecho la gloria de Inglaterra protegiendo á los desterrados políticos.

Simon Bernard, antes de que se retiren los jurados, declara con exaltacion que las balas llevadas por Georgi á Bruselas no eran las mismas que se enviaron á Paris: què no habia invocado testimonio alguno, por el deseo de no perjudicar á otras personas: que no ha pagado asesinos, y que Rudio habia ido á Paris por haberlo él pedido: que es inocente del crímen del 14 de enero: que jamás ha concertado el asesinato; pero que ha conspirado para aniquilar el despotismo y la tiranía, mirando eso como un deber sagrado para él mismo y para todos los desterrados políticos, y concluyó esclamando con exasperacion: "¡Nunca, nunca seré un asesino!"

El jurado se retira á las tres menos diez minutos para deliberar sobre el veredicto, y vuelve á las cuatro, despues de una hora y diez minutos de deliberacion.

Los jurados toman de nuevo asiento en medio del mayor silencio, y á la pregunta del secretario: "Señores: ¿estais todos acordes? ¿El preso Simon Bernard, es ó no culpable?" El presidente del jurado responde con voz firme: "No es culpable."

Oyéronse algunos aplausos en la sala así que fue conocido el veredicto, y los jueces no creyeron deber reprimir esa manifestaciod. La fisonomía de lord Campbell parecia anunciar que no le disgustaba ver que, merced al veredicto pronunciado, los jueces quedarian dispensados de examinar en tribunal de apelacion las cuestiones de derecho reservadas á favor del acusado en caso de condena.

Simon Bernard, poseido de viva emocion, saludó al auditorio volviéndose á todos lados y agitando su pañuelo. Sleigh, que le defendió ante el primer magistrado, y dirigiéndose al jurado y á los jueces, dijo: "¡No soy culpable! ¡No soy culpable! Inglaterra ha sido siempre, y estoy convencido de que lo será siempre, la tierra de libertad: ella ha tratado siempre de anonadar el despotismo."

Lord Campbell le interrumpió, manifestando que no podia continuar de èsa manera, y Simon Bernard, siguiendo el consejo de sus abogados, guardó silencio.

Preguntando cuál era su intencion respecto de los demas capítulos de cargo, contestó que sostendrá que no es culpable. El jurado presta juramento y absuelve á Simon Bernard.

Habiendo declarado lord Campbell que no se sostendrian de oficio los diferentes cargos articulados, resuenan nuevos aplausos en la sala. El público hace coro en la calle, y hasta algun tiempo despues no llega á restablecerse la calma en el barrio.

En la misma tarde debia ser puesto Bernard en libertad bajo fianza, y ser enviado bajo la acusacion de conspiracion ante el tribunal del Banco de la Reina.

Dícese que en uno de los dias anteriores, poco antes de levantarse la audiencia, se acercó un caballero á Bernard y le entregó un pañuelo blanco que aquel le habia dado antes. Desdoblado el pañuelo por el gobernador de la prision, se halló que contenia un paquete azul con tabaco, cosa que sorprendió, porque al acusado se le permitia tenerlo y usarlo. Habiendo pedido que antes de salir de la audiencia se le permitiera estrechar la mano á un amigo, no se le concedió por temor de que se le suministrasen medios de destruccion en caso de salir condenado. Durante las audiencias, dos agentes de policía estaban encargados de vigilar muy especialmente á los estranjeros que asistian á presenciar los debates.

En la *Gaceta* del 25 se dan las gracias al alcalde de Chipiona y al de Granátula por los servicios prestados por el primero para la captura de dos ladrones, y por el segundo en el descubrimiento de unos efectos robados.

F. Gamayo.

Estracto de las sesiones del 24 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se leyeron y aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones, y acto continuo se procedió á la discusion del dictámen de la comision de presupuestos del ministerio de la Gobernacion.

Abrióse discusion sobre la totalidad del presupuesto, y el Sr. Gonzalez de la Vega pidió la palabra en contra, diciendo que entre el presupuesto de la comision y el presupuestado por el gobierno habia un aumento de cerca de 700,000 reales; y contrayéndose á los principios fundamentales del ministerio de la Gobernacion, pasó á tratar del principio del objeto y de la utilidad del presupuesto que se discutia, diciendo que entre los dos estremos de centralizacion y descentralizacion existia otro sistema término medio entre los dos primeros; añadiendo que citaba ambos sistemas para que no se creyese que iba á combatir por espíritu de partido, y sí fundado en estremas opiniones, cuyo término medio era la aspiracion de ambos partidos.

Habló de la necesidad de la disminucion de ayuntamientos. Se ocupó de la disminucion territorial, pidiendo que se distribuyese el territorio en varias porciones.

Con motivo de haber dicho el señor marques de San Cárlos que la partida consignada para el teatro Real venia autorizada por el gobierno, se promueve un debate muy animado sobre el establecimiento de los caloríferos, en el que el señor Nocedal dice que se cite la real órden por la que se han autorizado esos gastos, y en que el señor Urríes se lamenta de la poca proteccion que ha encontrado en el Sr. Nocedal cuando se hàllaba al frente del ministerio de la Gobernacion. El señor Nocedal, á su vez, cree que ésto hace su elogio, y manifiesta al mismo tiempo, que en su época se hizo que prestara la debida fianza el señor Urríes y que formalizara el debido inventario, cosa què no habian logrado los ministros anteriores.

Toman parte además en este debate los señores Uría, Suarez Inclan, Navarro Villoslada y Tejado, que, como oficiales del ministerio de la Gobernacion, han apoyado las aseveraciones del señor Nocedal.

Por último, el señor presidente corto este debate manifestando que no hallándose presente el gobierno de S. M. no podia continuar esta discusion, siguiéndola el lunes inmediato.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Nuñez Arenas y otra del Sr. Balboa renunciando el cargo de individuos de la comision de presupuestos, por no permitirles asistir á ella el estado de su salud.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes; continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien lo fueron sin discusion los dos dictámenes de la comision de peticiones, relativos, el 1.° á la esposicion en que los curas párrocos, comerciantes y otros vecinos de Daimiel, solicitaban el pronto despacho del ferro-carril de Alcázar de San Juan á Mérida; y el 2.°, á la en que D. Elías Ros Ferrer, notario de reinos, hace varias observaciones al proyecto de ley de bases para el arreglo del notariado.

El Sr. Chacon y Durán leyó el dictámen referente al proyecto de ley concediendo una pension á doña María Engracia Calvet.

Quedó para discutirse en la próxima sesion el siguiente dictámen:

"La comision de exámen de calidades ha reconocido con la mayor escrupulosidad los documentos presentados por el Sr. D. Manuel Fernandez Durán y Pando, marques de Perales, grande de España de primera clase, para ser declarado senador por derecho propio, con arreglo al párrafo quinto del art. 14 de la Constitucion, y hallando en ellos comprobadas la renta y demas calidades requeridas por la ley, opina que el señor marques de Perales justifica su aptitud legal para ser senador por derecho propio, conforme á la Constitucion de la monarquia."

Leyóse por segunda vez la siguiente proposicion:

"Los senadores que suscriben, considerando que de sacarse á pública licitacion la línea férrea de Villarrobledo á Córdoba, Málaga y Granada, en los términos fijados en la ley de 7 de julio de 1857, será muy difícil que haya proposiciones para llevarla á cabo;

Considerando que en la línea de Palencia á la Coruña se consigna que se subaste por secciones como medio el mas fácil y ventajoso para la ejecucion de las obras y para los intereses públicos,

Piden se autorice al gobierno para que en el caso de no presentarse licitadores al total de la línea de Villarrobledo á Málaga, pueda hacer nueva subasta en secciones ó trozos.

El Sr. Serrano la apoyó.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Guendulain): No tengo inconveniente en que la proposicion sea tomada en consideracion.

Preguntado el Senado si tomaba en consideracion la proposicion apoyada por el Sr. Serrano, resolvió afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Esa proposicion pasará á una comision para que dé dictámen sobre ella.

En seguida se entró en la órden del dia, sobre el proyecto de ley relativo á la ereccion de monumentos á españoles ilustres, tomando la palabra el señor marques de Vallgornera; y despues de contestar á los señores duques de San Miguel y Gonzalez, adujo varios argumentos, y concluyó diciendo:

Pues bien: si ésto es así, ¿dará el Senado su aprobacion al proyecto que se discute? Sé que hay algunos senadores que, atendiendo á la altura á que ha llegado la cuestion de la estatua del señor Mendizabal, temen que esa estatua sea motivo de perturbaciones y de disgustos. Opino precisamente por lo contrario: creo que si el Senado, desechando este proyecto, facilitara la conclusion de esté monumento público, resultaria que este, á la par que perpetuaria la memoria de aquel ilustre ministro, daria mas prueba de la rectitud é imparcialidad de este cuerpo, donde se hallan representadas todas las opiniones legítimas, y el dia de la inauguracion de la estatua seria un dia de gloria para Mendizabal, y de satisfaccion para el Senado. El modo de conjurar los peligros, si los hay, que no lo creo, es desaprobar el dictámen de la comision, y con ese deseo emitiré yo mi voto en contra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Isturiz): Señores: cuando ayer oí los discursos de los que hablaron en este asunto, al ver la templanza con que se pronunciaron, me propuse no tomar parte en este debate. Habia cumplido con el que creia mi deber, manifestando los motivos que tuve para conceder el permiso al ayuntamiento de Madrid á fin de que la estatua de Mendizabal se colocase en el sitio destinado, y para unirme despues á mis compañeros y formular este proyecto de ley. Pues bien: á pesar de esa declaracion que ayer hice, el señor senador que acaba de hablar, faltando á la generosidad á que creia yo tener derecho, me ha dirigido, aunque embozadamente, cargos contra esa inconsecuencia, y necesito contestar.

Ante todo, manifestaré que no me mueve en este asunto animadversion alguna hácia el Sr. Mendizabal. Ninguno de los presentes habrá sido tan sincero amigo suyo como yo: y si bien por motivos políticos hubo un intervalo en nuestra amistad, en los últimos dias del Sr. Mendizabal nos reconciliamos y quedamos tan amigos como antes.

Ha dicho su señoria que en esta ley el ministerio presenta una parcialidad contra otra parcialidad. Yo retorceria este argumento, y diria á su señoria que la estatua es el objeto de una parcialidad contra otra parcialidad.

Ha dicho tambien su señoria que al presentar el ministerio esta ley atacaba la prerogativa real. Si así es, la habrá atacado antes la ley dada en tiempo de D. Joaquin María Lopez. Por consiguiente, este argumento, por probar mucho, no prueba nada.

Ha dicho asimismo su señoria que este negocio ha producido una crísis, y que si bien se ha salido de ella por ahora, volverá á renacer; y si este proyecto de ley se admite, será un monumento donde quede enterrado el ministerio actual.

Aseguro á su señoria que no me ha causado pesadumbre alguna su pronóstico. Pero esos rumores de crísis son el pasto de Madrid, y en los cafés, en el casino, en todas partes no se habla mas que de crísis y de combinaciones ministeriales.

Ha indicado, por último, su señoria las consecuencias que la admision del proyecto puede traer. En cuanto á eso, le diré que harán muy mal los que quieran promover trastornos. Si contra los deseos del ministerio hubiera quien quisiese promoverlos, el gobierno tiene bastante fuerza para reprimirlos y castigarlos.

Ya que estoy de pie, diré dos palabras á un señor senador que habló mucho de la desamortizacion, ponderando sus buenos resultados.

A eso contestaré lo mismo que dije á Mendizabal: "Con la desamortizacion, tal como Vds. la han entendido, solo van á conseguir hacer mas ricos á los ricos, no ricos á los pobres."

En seguida el Sr. Tejada tomó la palabra para rectificar á algunas alusiones que le dirigió el señor Luzuriaga.

El señor marques de MOLINS: Señores senadores: el señor presidente del Consejo de ministros, adoptando un término enérgico, por el que le felicito, habia ya dicho que nadie le ganaba en amistad hácia Mendizabal. Tambien yo podria comenzar mis breves razones con las mismas palabras que un elocuente orador que me oye pronunció sobre la tumba de aquel ilustre patricio: "Habeis oido la voz del amigo; no penseis ahora que vais á oir la voz del enemigo." Y para prueba de que no me mueve un afecto personal, y menos un afecto personal rencoroso, no habré menester mas que acudir al *Diario de las Sesiones*, que no ha sido corregido por mí ni ahora ni nunca, para recordaros las frases que desde aquel banco pronuncié refiriéndome á Mendizabal. Llaméle insigne ministro, hombre probo y pobre; comparele con Casimiro Perrier y Laffite; llamele ilustre patricio, que dió una prueba de su piedad y su Religion en los últimos momentos de su vida.

Pero esto no basta: cuando no se le quiere hacer su apoteósis, se dice que se le odia, y yo no le odio. Solo cuando compelido á ello fue necesario, lo pronuncié con el respeto debido á la muerte y á su elevada posicion. Pero es que hay elogios que duelen, y en aquel elogio mio, ó por mejor decir, en aquella pintura, hubo una espresion, en mi concepto, tan encomiástica, que quisiera no se dijera otra cosa de mí al morir, y para algunos muy ofensiva: la palabra *conversion*. Esa sola palabra ha bastado para levantar una cruzada contra mí.

Ahora bien, Santa Teresa..... *(Risas en las tribunas)*. Me alegro que sonrian esas tribunas que han visto declarada á Santa Teresa de Jesus compatrona de las Españas por las Cortes en 1812. No hay gloria ninguna en nuestro pais comparable á la de esa mujer inmortal.

Hé aquí la acepcion en que tomaba la palabra conversion: "Porque el comun y ordinario curso de la justificacion es que, moviendo Dios interiormente al alma, se convierta el hombre á Dios, al principio con una conversion imperfecta, para que despues venga á la conversion perfecta."

San Francisco de Borja, modelo de caballeros cristianos, se convirtió viendo el cadáver de la Emperatriz. San Pedro Gonzalez Telmo, siendo ya canónigo, se convirtió por una caido de un caballo. *(Risas en las tribunas.)* ¡Qué coincidencia tan bella!

¡Risa y menosprecio, cuando se trata de glorias inmarcesibles de españoles ilustres, en la misma sesion en que se habla de canonizaciones políticas! Perdóneme el Senado esta digresion; pero no he podido menos de hacerla, del mismo modo que debo manifestar que autores de nota, buenos hablistas y oradores importantes, han usado de la palabra *conversion* en el sentido en que la he usado; en el de volverse á Dios y arrepentrise el pecador. Ahora bien: á los que no acepten esa palabra, solo tengo que dirigirles este dilema, del que no tienen salida: ó en esos actos cristianos proceden con sinceridad ó con ficcion. Si esto último, serán hipócritas; si lo hacen sinceramente, como yo creo, permítannos llamar á las cosas por sus verdaderos nombres.

Dicho esto, que he creido necesario, y pidiendo perdon al Senado por haberle ocupado con una cosa que tampoco vale, paso á contestar á los ataques que se han dirigido al proyecto por los señores senadores que han usado de la palabra en contra.

¿Es acaso algun sufragio lo que se va á hacer por el Sr. Mendizabal? ¿Es una pension para su viuda, sus hijos ó alguno de su familia? No; es solo un objeto de recreo para los que viven, un levantamiento de bandera, y hé aquí, y contesto al Sr. Luzuriaga, por qué nos oponemos á la ereccion: porque no creemos que es un monumento nacional, y sí solo un monumento de partido; y no estamos para hacer leyes de partido, sino leyes nacionales.

Si se tratase de una estatua de una persona verdaderamente nacional, Alvarez, el defensor de Gerona, por ejemplo, el marques de la Romana, Daoiz y Velarde, se veria cómo no nos oponíamos; pero no es eso: es el hombre que murió ayer, al que todos conoceis y al que quereis elegir hoy por bandera para perpetuar nuestras discordias, nuestras desavenencias. *(Rumores en las tribunas.)*

El Sr. PRESIDENTE: Orden. En el momento que en las tribunas dejen de estar con la compostura debida, serán despejadas por los celadores.

El señor marques de MOLINS: Lo malo es que no por la tos que en las tribunas suena, sino por la tos mia, habré de detenerme: por lo demas, esas demostraciones me importan poco.

Como antes de venir la persona de que se trata era yo periodista moderado; como vestia yo el uniforme de la Milicia nacional á mucha honra, y defendia contra la faccion los muros de Sagunto, y peleaba en los campos de Chiva, y aquellos ruidos son algo mas respetables que estos, repito que no me importan esas demostraciones.

Que todos los gobiernos han consentido en esta estatua. Han consentido porque no ha llegado la ocasion de negarlo.

Que el plazo es breve, que el plazo es largo: es breve para juzgar con imparcialidad; que para agrandar las figuras históricas ningun plazo es largo.

Que puede promover disturbios: caiga la culpa sobre quien ha tomado la iniciativa. No lo espero de la buena fe, del interes por la causa pública que muestran los ilustres patricios que se sientan enfrente.

Ahora, señores senadores, que teneis que juzgar entre la peticion de un partido y una ley dictada por la razon, elegid. Los que querais glorificar los sentimientos generosos del que era bueno, del que era legal, votad el dictámen: los que querais hacer una ley para todas las circunstancias y para todas las personas, votad el proyecto que se discute.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará pasado mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y veinte minutos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

Los periódicos del 25 se ocupan en su mayor parte de la última sesion del Senado, en la que siguió debatiéndose el importante asunto de la susodicha estatua.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Contiene un real decreto del 25, del ministerio de la Gobernacion, autorizando al gobierdo para que contrate el servicio desde Logroño á Pamplona.

Por el ministerio de la Guerra se publican dos reales órdenes, la primera disponiendo que ni los generales, brigadieres, ni otro jefe alguno, pueda ser nombrado por los capitanes generales para presidir ni para asistir como vocales á los consejos de guerra, y dictando varias medidas por la segunda para la provision de vacantes de la Guardia civil.

La *Gaceta* de hoy nada contiene interesante.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Entre los partes telegráficos que encontramos en la *Gaceta* de hoy, hay uno de Paris que lleva la fecha del 24, en el cual se anuncia haber sido fusilados en Montevideo dos generales, dos coroneles, 25 oficiales y 150 soldados. El presidente Pereira ha recibido el título de gran ciudadano.

Montevideo está sufriendo la desgracia que cuenta estaban esperimentando las desdichadas repúblicas de América, viéndose condenadas á destruirse mútuamente.

Hé aquí toda la ventura que han alcanzado con su tan decantada independencia.

Las demas noticias de los dos últimos correos, ofrecen escaso interes.

Mr. Disraeli ha sometido á la aprobacion de las Cámaras inglesas diferentes modificaciones relativas al gobierno de la India, las cuales no varian en lo sustancial el proyecto anteriormente presentado por el gabinete. Disraeli ha manifestado que se hallaba pronto á retirarlas si lord Palmerston hacia lo mismo con su proyecto; á lo que este no ha accedido.

Noticias de Constantinopla del 14 de abril recibidos en Marsella el 21, anuncian que Fuad-Bajá, definitivamente nombrado para representar á Turquía en el Congreso de Paris, saldria con direccion á este punto á mediados del actual: durante su ausencia quedará encargado del despacho de los negocios estranjeros Mahmoud-Bajá ex-gobernador de Smirna.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La solicitud del editor de *La América*, **de que ya** tienen noticia nuestros lectores, en que pide la condonacion de la multa de 2,000 rs. que le fue impuesta, ha sido desestimada.

—**Leemos en** *El Gerundense*:

"El sábado último recibió el velo en el convento de monjas benedictinas de San Daniel, la señorita doña María de Burgués y de Caramany. La funcion fue sumamente lucida, habiendo concurrido numerosas familias de nuestra mas escogida sociedad gerundense. El señor canónigo Portolés, dijo en el acto una brillante alocucion religiosa, en la cual dió pruebas de sus escelentes dotes oratorias.

¡Dios premie la santa abnegacion de su nueva desposada!"

—**Segun leemos en un periódico mallorquin, un** sugeto natural de Palma, ha conseguido llevar á cabo un aparato mecánico, que puede sustituir al agente del vapor, con mayores ventajas y menos dispendios, lo cual es un invento que puede reportar mucha utilidad.

Por dicho aparato mecánico, dicen, ha conseguido el espresado sugeto, un movimiento perenne, de duracion indefinida, con fuerza y velocidad á discrecion, sin consumo de combustible ni de otra sustancia alguna, y por consecuencia sin los inconvenientes peligrosos y costosísimos dispendios que el vapor y los otros medios conocidos traen consigo.

—**Se ha publicado la entrega 5.ª del** *Diccionario jurídico administrativo, ó compilacion general de leyes, decretos y reales órdenes*, hecha por una sociedad de abogados y escritores, bajo la direccion de D. Cárlos Massa Sanguinetti.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Armengol; San Anastasio, Papa, y Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 c.
Títulos diferidos, 27-15.
Amortizable de primera, 16-40 p.
Idem de segunda, 8-95 d.
Deuda del personal, 9-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

No han sufrido alteracion.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.
Paris, á 8 dias, 5-19 p.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. de T. V.—*San Mamed de Sorga.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. N. —*Badajoz.*—Recibidos los 22 rs.; pagado hasta fin de julio.

D. R. A.—*Casa la Selva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de abril.

D. F. N.—*Posada del Rio.*—Recibidos los 66 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. P. S.—*Almoina.*—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de julio (sobran 2 rs.)

D. A. S. de T.—*Estella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 918. Madrid, martes 27 de abril de 1858. AÑO [illegible]

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando nos hemos ocupado del presupuesto aprobado para 1858, el cual, con el especial, llamado de bienes nacionales y de obras públicas, llega muy próximamente á la suma de 2,000 millones de reales, dijimos que lo que para nosotros tenia de mas aterrador era que en él se veia una tendencia progresiva, que le haria subir en el próximo de 1859.

Indicamos como síntoma de este acrecentamiento,

Las nuevas plazas creadas en el Tribunal Supremo de Justicia;

Las secretarías de las Audiencias,

Y hoy tenemos que hablar de esas alcaldías-corregimientos, para cuya creacion no sabemos si se tomarán en cuenta las necesidades del servicio, ó las de acallar las peticiones de tantos y tantos que exigen se les dé cabida en el presupuesto.

Efectivamente: no todos pueden ser gobernadores de provincia. No hay para tantos y tantos secretarías con 16, 20 y 24,000 reales.

¿Y qué hacer en este conflicto?

Medio muy espedito. Se nombra al apadrinado alcalde-corregidor, y hemos salido del paso.

Hace pocos dias se nombró para Almagro uno de estos funcionarios, que por de pronto ha ocasionado la retirada del alcalde que se hallaba al frente de la municipalidad, y, segun nuestras noticias, todo el ayuntamiento se propone hacer dejacion de la investidura que recibieran de sus convecinos.

La villa de Gijon tiene hoy por alcalde una de las personas mas dignas de aquel vecindario. A una vasta instruccion y á una laboriosidad reconocida, reune el mayor desinteres y la mas decidida consagracion á cuanto al bien público concierne. Pues bien: el dignísimo funcionario público á quien nos referimos, ha estado en estos dias espuesto á ser reemplazado por un alcalde corregidor, sacado probablemente de ese numeroso enjambre, á quien es preciso colocar.

Parece que el señor ministro no ha firmado las órdenes.

Suplicamos á S. E. que no lleve adelante su propósito.

El pueblo de Gijon está satisfecho con la recta administracion del Sr. D. Zoilo García Sala; y no há menester para promover sus intereses de otro que el que hoy los administra.

El Estado hace pocos dias trató de lucir uno de sus chistes haciendo mofa de LA REGENERACION, porque este periódico se acordó de los secretarios de las Audiencias, para demostrar que no se paraba en el camino de aumentar indefinidamente los gastos.

Sensible nos es incurrir en la sátira chistosa de nuestro colega. Pero habremos de sufrirlo con resignacion, sin que cejemos un instante de nuestro propósito de impedir la continuacion del mal, que para nosotros es, entre otros,

El de gravar la fortuna pública, sin consideracion de otra clase, como no sea la de agraciar á los amigos.

Para los que tienen corte es sensible que se les cierren esas canteras de donde tanto se puede sacar para los favorecidos.

Seguimos perteneciendo á la clase de los paganos, y natural es que nos duela el que diariamente se aumente la saca.

Si la creacion de corregidores fuera efecto de un sistema que el gobierno se propone adoptar, y no un medio para satisfacer exigencias de personas, no seríamos nosotros los que dejáramos de adherirnos y prestarle nuestro apoyo. Pero esta medida era necesario asociarla á otras que hicieran de estos funcionarios una institucion útil y conveniente á la buena administracion municipal, y que de ella, en vez de gasto, resultara economía.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

La máquina parlamentaria ha funcionado ayer con bastante provecho.

Aunque ligeramente, daremos, segun costumbre, una idea de lo que ocurrió en ambas Cámaras.

En el Senado continuaron los discursos, las réplicas y contraréplicas sobre la estatua, que va ya haciéndose demasiado pesada.

Entre el Sr. Luzuriaga y el Sr. Isturiz, se trabó una reyerta, que tuvo por objeto averiguar cuál de los dos partidos, si el moderado ó el progresista, habia sido mas desamortizador. Los lectores de LA REGENERACION conocen ya nuestras opiniones sobre esta materia. El presidente del Consejo concluyó asegurando que si alguno intentase turbar el órden seria pronto y enérgicamente castigado.

La frecuencia con que se repiten estos alardes de severidad, demuestran lo tranquila que corre la era parlamentaria.

La sesion del Congreso principió con la lectura hecha por el señor ministro de Hacienda del proyecto relativo á los bienes eclesiásticos, cuya parte dispositiva insertamos en otro lugar.

El Sr. Goicoerrotea (D. Francisco) hizo una pregunta sobre el estado de la cuestion de si han de constar ó no en el *Diario de las Sesiones* los votos de la minoría emitidos despues de la sesion.

Esta pregunta, que por ahora ha quedado sin contestar, toma proporciones, y, segun tenemos entendido, la hace el Sr. Bravo Murillo cuestion de presidencia.

Juzgamos que en este asunto el señor presidente del Congreso va á dar otra muestra de que no acierta á dirigir los asuntos del Parlamento. Cuando la cuestion venga al debate, diremos lo que pensamos acerca de ella.

El Sr. Polo anunció una interpelacion sobre "la política débil, vacilante y desacertada del gobierno." Difícilmente con menos palabras se puede espresar mejor un pensamiento. Y lo peor del caso seria que el Sr. Polo tuviese razon.

Hubiérase despues entrado á discutir el presupuesto de Gobernacion, á no impedirlo la ausencia del ministro del ramo; pero afortunadamente estaba allí la cuestion de los *caloríferos*, con la que se dió alimento á la curiosidad de los espectadores, y ocasion á los que como nosotros piensan de ratificarnos mas en las ideas que tenemos respecto del sistema.

Sostuvieron la controversia dos amigos, ó, como uno de ellos dijo, dos hermanos: el Sr. Moyano y el Sr. Nocedal, ministros que fueron en el gabinete del general Narvaez, terciando tambien como parte interesada el Sr. Urríes, empresario del teatro Real. Terminados los discursos de estos señores, y oida la historia que hizo cada uno de ellos de los *caloríferos*, averiguamos nosotros que se han gastado en estas obras 12,000 duros, que en justicia deberá pagar cualesquiera, menos el Estado. Ignoramos si opinarán así cuando llegue el caso de votarse los representantes del pais; pero por mas que el Sr. Nocedal estime y aprecie al Sr. Moyano, y el señor Moyano y el Sr. Nocedal estén conformes en encomiar las cualidades del general Narvaez, no por eso desaparecerán las terminantes palabras del segundo de estos señores, sosteniendo, contra las aseveraciones del Sr. Urríes, que el ministro de la Gobernacion no decretó la construccion de los *caloríferos*.

Terminado este incidente, concluyó tambien la sesion por falta de asuntos en que ocuparse el Congreso, no estando presente el gobierno, como ya hemos anunciado.

Entre los presupuestos y la estatua, el ministerio opta por la estatua. No sabemos si esta eleccion será del agrado de los contribuyentes.

J. CANGA ARGUELLES.

Insertamos á continuacion el importante proyecto de ley leido ayer en las Cortes autorizando al gobierno para devolver á la Iglesia inmediatamente los bienes del clero que existen en poder del Estado.

En su dia lo examinaremos con el detenimiento y la circunspeccion debida.

Dice así:

"Artículo 1.° Se devolverán inmediatamente á la Iglesia, en el absoluto y pleno dominio que le corresponde, los bienes pertenecientes al clero secular que actualmente se hallan en poder del Estado, entregados á la misma en virtud de la ley de 3 de abril de 1845, y disposiciones del Concordato de 1851, y mandados vender por la ley de 1.° de mayo de 1855, que estuvo vigente hasta la publicacion de los reales decretos de 13 y 14 de octubre de 1856.

»Art. 2.° Tambien se devolverán á la Iglesia cuantos bienes eclesiásticos no comprendidos en la espresada ley existan en poder del gobierno, mandados entregar por el Concordato ya citado, y cuyo capital habia de convertirse en inscripciones intrasferibles de la Deuda consolidada del 3 por 100, con arreglo á los artículos 35 y 38 del mismo Concordato.

»Art. 3.° El clero secular será indemnizado de los bienes que le fueron vendidos, segun la citada ley de 1.° de mayo de 1855, con los bienes eclesiásticos comprendidos en el artículo anterior en la cantidad necesaria. Si hecha la indemnizacion sobrasen bienes de los comprendidos en los artículos 35 y 38 del Concordato, quedará el clero encargado de la administracion de este sobrante para proceder á su enajenacion en el modo y forma que se prescribe en el Concordato; pero si, por el contrario, no alcanzasen á cubrir el importe total de los referidos bienes del clero secular vendidos, se indemnizará la diferencia con inscripciones de la renta consolidada del 3 por 100, tomando por base para esta diferencia el producto que estos mismos bienes obtuvieron respectivamente en subasta pública, hechas las deducciones necesarias.

»Art. 3.° Los bienes que ahora reciba el clero secular en indemnizacion de los vendidos, se entregarán en toda propiedad y dominio, y gozan de los mismos derechos que antes poseian, quedando revocada la condicion de venderlos y convertirlos en inscripciones intrasferibles de la renta del 3 por 100 consignada en los artículos 35 y 38 del espresado Concordato.

»Art. 5.° Se entregarán á los Prelados diocesanos inscripciones intrasferibles de la renta consolidada del 3 por 100, así por los bienes vendidos de los comprendidos en los artículos 35 y 38 del Concordato, como de los existentes ya por el art. 3.° de esta ley, se adjudican al clero secular. Para este objeto servirá de base, respecto á los bienes enajenados, el importe de las ventas, hechas las deducciones necesarias, y respecto de las que se adjudican al clero secular, su justo precio.

»Art. 6.° Tanto el producto de los bienes que se devuelven por esta ley como el de la renta de 3 por 100, harán parte de la dotacion del clero, rebajadas cualesquiera carga, segun lo dispuesto en el art. 38 del Concordato, y lo que pertenece á los párrocos ademas de la dotacion con arreglo al art. 33, pero segregando de las inscripciones intrasferibles del 3 por 100 la competente cuota de renta, para aplicarla á las comunidades de religiosas en los mismos términos que establece el art. 35 del Concordato.

»Art. 7.° Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda dictar las medidas conducentes á la ejecucion de esta ley y resolver, de acuerdo con Su Santidad, cualquiera duda que ofrezca aquella."

J. CANGA ARGUELLES.

Si alguna duda pudiera cabérnos de la exactitud y de la justicia de nuestros juicios, respecto al partido moderado, lo ocurrido con la célebre ley del notariado hubiera bastado para convencernos plenamente de que este solo se diferencia del progresista en la manera de aplicar sus principios.

Sugiérenos estas reflexiones el razonado artículo que acaba de publicar nuestro apreciable colega *La Esperanza*, encaminado á demostrar que, si bien se han introducido algunas variaciones en la parte literaria de dicho proyecto, en su esencia es muy propio de un gobierno como el que rigió á la infortunada España en el célebre bienio.

Hé aquí cómo se espresa nuestro colega al examinar el proyecto en cuestion:

"Por la base 1.° recobra el Estado todos

los oficios vacantes y que vaquen de la fe pública, habiendo de proveerlos el gobierno conforme á las reglas que se establezcan. Acerca de esta base dijimos en el segundo de nuestros citados once artículos, entre otras cosas, lo que sigue: "Sensible »es que tales oficios se segregasen de la »Corona y trasmitiesen al dominio de los »particulares: muy bueno y conveniente se»ria que volvieran al Trono." Pero, ¿es esto posible? ¿Es justo? ¿Es prudente y político? Hé aquí los puntos que han debido examinarse con detenida reflexion antes de lanzar al público una providencia inadmisible en todos conceptos: previdencia que desmiente el lema de "respeto á la propiedad; »reparacion de los daños causados," que encabeza el sistema de los que se dan á sí mismos el nombre de conservadores. A fe nuestra que esta vez no han acreditado serlo: el pensamiento que censuramos, nos recuerda lo que hará poco mas de un mes dijo en pleno Senado el Sr. Luzuriaga: "Los moderados y los progresistas segui»mos los mismos principios, y solo nos di»ferenciamos en el modo de aplicarlos." Y por cierto que en la presente ocasion no dejan de parecerse los primeros á los últimos."

Si fuéramos á examinar uno por uno los actos de los gobiernos moderados que han venido sucediéndose en España desde que empezó á funcionar el sistema, quizás encontrásemos muy pocos que no fuesen enteramente aceptables para el partido progresista, como solemos demostrar con harta frecuencia en las cuestiones que surgen en la esfera política.

Vean ahora nuestros lectores á lo que viene á reducirse la famosa ley del notariado, á tanta costa y tan laboriosamente confeccionada. *La Esperanza* viene á decir en sustancia:

"Todos los que poseais oficios de la fe pública, quedais despojados de su propiedad: esa propiedad, que ha sido hasta el presente la esperanza del bienestar de vuestros hijos y de vuestros nietos, va á desaparecer; no ha de sobreviviros ni figurar en el inventario de vuestros bienes: el título, en virtud del cual ha venido á vosotros de generacion en generacion, y la tenencia inmemorial que alegais para conservarla, carecen ya de fuerza, son vejeces de gente ignorante y preocupada: los hombres de esta felicísima época discurren de distinto modo: lo que es inherente á la monarquia, lo que le perteneció en otro tiempo, debe volver á ella, esté en poder del que estuviere, y hávalo adquirido como quiera."

Admitido este principio, consignado en el proyecto en cuestion, despues de sancionado lo que se hizo con los bienes del clero, ¿qué argumentos opondria el partido moderado, para quien no son garantia bastante los títulos mas respetables para que uno conserve sus bienes, qué argumentos opondria, repetimos, á un gobierno socialista que intentase el dia de mañana hacer nacionales los bienes que poseen sus individuos?

En vano tratarian de recurrir entonces á su doctrinarismo, porque la lógica de los hechos es mas fuerte que la de las palabras.

Pero en esta ocasion, como en todas las que se trata de remover la propiedad, se habla de indemnizacion, como si una tristísima esperiencia no estuviese demostrando lo vano de esta palabra. ¿Qué esperanzas de ser indemnizados han de tener los dueños de los oficios de que se trata, cuando ven cómo se ha indemnizado al clero de sus bienes, y cómo se indemniza á los establecimientos de beneficencia de sus rentas, cuya falta hace que cierren la puerta al enfermo y al desvalido? . . . .

La Epoca, refiriéndose á correspondencias de Madrid publicadas en Barcelona, habla del próximo viaje del Sr. Bravo Murillo á Paris, aun estando abierto el Congreso.

Nosotros nada sabemos.

Dice el diario vicalvarista de anoche, hablando del Sr. Verdugo:

"Ayer y hoy la inflamacion y la fiebre han aumentado, y los facultativos manifiestan que nunca el peligro ha sido tan grande como en la actualidad.

»Dios salve la vida de nuestro desventurado amigo."

Ya ha pasado el Consejo Real al gobierno las bases para la ley de empleados.

Hablando de la estatua de Mendizabal, dice *La Epoca*:

"El Sr. Bravo Murillo, partidario de la desamortizacion, no puede racionalmente colocarse al lado de los que en el monumento á Mendizabal lo que principalmente combaten es esta desamortizacion misma. El Sr. Castro es probable que quiera ser en esta cuestion consecuente con el noble sentimiento que le impulsó á pedir una recompensa á la memoria de Mendizabal. Los amigos del conde de San Luis, en su mayoria, combaten públicamente la conducta seguida en esta cuestion, y no nos sorprenderia que el ministerio encontrase en el Congreso, aunque en contrario sentido, tantas dificultades como los adversarios de la estatua á Mendizabal le han suscitado en el Senado. ¡Qué tiempo tan lamentablemente perdido!"

Han sido elegidos diputados por Bilbao y Valencia, los Sres. D. Pedro Pascual Uhagon y D. José Campos.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, que el dia 4 de marzo habia salido de la capital á practicar la visita política de la isla, participa, con fecha 26 del mismo mes, desde la villa de Ponce, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion, gozándose en todos los pueblos de aquella provincia de la mas completa salud.

El general segundo cabo, da parte, con fecha 29, desde la capital en iguales términos.

Estos dias se ocupa mucho la gente de Bolsa de una sentencia, dictada por una de las Salas de la Audiencia de Madrid, relativa á unos títulos al portador que fueron sustraidos hace dos años, y que antes *de ser conocida la sustraccion ni publicados los números de los títulos*, compró una casa del comercio de esta corte con todos los requisitos legales, y mediando agente de Bolsa. Segun la sentencia, que todavia no es ejecutoria, los títulos, aunque legalmente y de buena fe adquiridos, aunque pagados por el comprador al contado, y aunque por su carácter de *al portador* debian correr como moneda, se mandan restituir al dueño de la casa citada, lo que ha causado gran impresion en los bolsistas.

Santanna, el exdictador de Méjico, segun *La Monarquía Española*, rechazaria el concurso material de España para volver á mandar en su pais, porque esto justificaria las acusaciones de los demagogos que le infaman, diciendo que está vendido á nuestra patria. Lo que sí hará, segun *La Monarquía*, ya que es cuestion de raza la cuestion americana, es unirse á los españoles para triunfar del enemigo comun.

El cardenal Wiseman acaba de recibir de lord Morrens la abjuracion de su error protestante. El nuevo católico es el hijo primogénito del conde de Abuigdon, y nieto del difunto Vercourt Marcourt, Arzobispo protestante de York.

Cree *La Correspondencia* que el viaje de SS. MM. se circunscribirá á visitar solamente las capitales de Albacete, Alicante y Valencia.

Por la fragata *Nuestra Señora de los Angeles*, han vuelto á España 19 de los 20 confinados á las islas Marianas, á consecuencia de los sucesos de Aragon en 1855.

Uno solo de estos desgraciados ha fallecido, y todos elogian la generosa hidalguia con que han sido tratados por los comandantes de los buques, tanto á su ida como á su vuelta.

En Manila se vieron acogidos con el miramiento que era debido al infortunio, y la mayor hospitalidad recibieron de los padres misioneros, siendo socorridos por ellos con la caridad propia de los santos institutos á que tienen prestados sus votos.

Estos dignos sacerdotes han sido el consuelo de cuantos desgraciados han arribado á aquellas regiones, víctimas de las pasiones políticas.

La siguiente carta que acabamos de recibir de Hix, fechada el 19 del corriente, hace un cumplido elogio del Excmo. señor capitan general de Valencia, y da, hasta cierto punto, la clave de la medida dictada por esta autoridad respecto al Maestrazgo.

Dice así:

"La villa de Hix es hoy dia el blanco á donde se dirige la atencion de todas las autoridades militares y civiles del Maestrazgo, y el alma de cuantas conversaciones se suscitan en toda la orilla del Ebro. Sus vecinos viven en continuas rencillas y enemistades; su furor por vengarse raya en fanática barbarie, y las personas pacíficas de dicha villa, que son en mayor número que las enemistadas, viven en continuo sobresalto y en agitacion indecible. En el corto espacio de seis meses, hemos presenciado dos asesinatos, y uno de ellos á sangre fria, como suelen decir; varios heridos, frecuentes riñas y algunos tiros, no obstante la vigilancia de la autoridad local, que, secundada por la tropa que guarnece esta plaza, dispone por las noches diferentes patrullas y medidas las mas enérgicas y prudentes, con el fin de evitar cualquier desórden. En vano su celoso y sabio prior, D. José Albert y Folqué, jóven dotado de un ingenio vivo y de una prudencia conciliadora que le caracteriza, se esfuerza desde la cátedra del Espíritu-Santo en clamar, como valeroso centinela de Israel, contra tamaños abusos. En vano su voz aguda, que penetra los corazones empedernidos y despierta las conciencias mas endormecidas, procura pintar á lo vivo las consecuencias fatales de semejantes abusos y el papel que todo hombre debe desempeñar en la sociedad: desgraciadamente los que mas lo necesitan le oyen pocas veces. Pero en cambio parece que el Señor ha oido propicio nuestras preces, y que nos ha deparado un antídoto eficaz para males tan considerables. Anteayer, dia 17, empezó á circularse la noticia de que venia á nosotros el Excmo. señor capitan general de Valencia, Sr. Rios. Efectivamente: eran las tres de la tarde, y un repique general de las campanas de esta parroquia anunciaba la entrada de dicho señor, que, acompañado de su segundo cabo, de varios edecanes, del reverendo clero, del ayuntamiento y de varias personas de distincion, se dirigió por la calle Mayor á la casa de D. José Oriol, que para el efecto se habia destinado. Su mision en esta no ha tenido otro objeto que procurar ponernos otra vez en posesion de la perdida paz tan justamente deseada. Para el efecto, su segundo cabo, por encargo de S. E., sin descansar de las molestias del viaje, dispuso acto continuo convocar al ayuntamiento para que en la misma tarde se reuniesen en su sala, y ante él, los principales jefes de ambas partes disidentes, y se dieran satisfaccion mutuamente de todos los agravios é insultos recibidos.

»No menos cooperó por su parte su escelencia, recibiendo á todas horas á las personas de mas distincion, y ganándolos con la finura que le distingue y con el simpático carácter que tan recomendable le hacen ante los que saben apreciar sus eminentes cualidades. Por fin, consiguió que los enemistados le dieran palabra de reconciliarse y perdonarse mutuamente, y gracias á su celo y paternal solicitud, puedo añadir, para honor de este malogrado vecindario, que los enemistados de ambas partes, sin distincion de colores ni de matices, tuvieron ayer tarde una reunion simpática y amistosa en el trinquete situado en las afueras del camino de Asco, y otra por la noche en el café de D. José Cervelló. Sin embargo, S. E. no dejó de dictar por su parte las medidas mas enérgicas para secundar tan loables propósitos. Entre otras, declaró la villa en estado escepcional, lo mismo que todo el Maestrazgo. Espidió un bando, mandando recoger todas las armas blancas y de fuego, imponiendo seis años de presidio al que contraviniese á esta disposicion. Nombró primer alcalde á D. José Sanchez, quien á la honradez reune un carácter enérgico. Sobrado es añadir las simpatías y demostraciones de aprecio que ha sabido granjearse S. E. durante su corta permanencia en esta, correspondiendo por su parte con una finura y delicadeza propias de la elevada posicion que ocupa, y distinguiendo entre varios señores, con demostraciones de aprecio, á las autoridades militares y civiles, y al reverendo prior, acompañado de su honrado y virtuoso vicario, quienes merecieron acompañarle en los primeros obsequios, hasta que por fin ayer por la mañana, despues de haber oido Misa, se embarcó en el vapor *Ebro*, en medio de un concurso numeroso y del sentimiento mas patético por habernos dejado tan pronto. Dios bendiga el celo y vigilancia de nuestro Excmo. señor para bien nuestro y de todo el Maestrazgo, y á nosotros nos conceda el don de la perseverancia en nuestros nobles y justos propósitos."

El Norte de Bruselas publica algunas correspondencias de Paris, en las cuales se da á entender que la reciente absolucion de Simon Bernard por el jurado inglés no alterará, por ahora, las buenas relaciones que existen entre la Francia y la Inglaterra. Parece que el gabinete Derby se ha apresurado á esplicar al gobierno frances que aquel veredicto era un hecho que nadie habia podido prever, y que el jurado habia sido impresionado por el temor de ver la declara-

cion de culpabilidad seguida de una ejecucion de muerte. El general Pelissier, por su parte, ha procurado atenuar la impresion que aquel hecho ha causado en el imperio, dando cuenta á su soberano de los obsequios que se le han prodigado á su llegada á Lóndres, tanto por la Reina como por el gobierno inglés.

NOTICIAS DE PALESTINA.

El sacerdote conocido bajo el nombre de Ratisbone, que, adjurando la religion hebrea, pasó al gremio de la Iglesia católica, ha comprado en Jerusalen las ruinas denominadas del *Ecce-Homo*, en la cantidad de 60,000 francos. Al siguiente dia quisieron los griegos cismáticos darle por dicha posesion hasta 100,000 francos; mas el fervoroso católico lo rehusó rotundamente. Tiene el proyecto de abrigar aquellas sagradas ruinas dentro de una iglesia que se construirá en el enunciado sitio.

Leemos en *La Patrie* de Paris, con referencia á su correspondencia del 3 de abril:

"Los íntimos del palacio de la presidencia afirman que Mr. Buchanam va á ocuparse activamente del triunfo de su sueño ambicioso, la anexion de Cuba. Pretenden aquellos que en breve trasmitirá al Congreso un mensaje de guerra, recapitulando todos los motivos de queja que tienen los Estados-Unidos contra España, los esfuerzos hechos por sus predecesores para obtener la reparacion de esos agravios, y manifestando que despues de la inutilidad de esas tentativas, no hay ya esperanza de solucion pacífica, si no se apoya con medidas enérgicas las nuevas negociaciones. Añádese, que, traducido el mensaje del lenguaje diplomático á una simple esposicion de hechos, terminaria espresando de parte del poder ejecutivo el pesar de que España no quiera ceder la sla de Cuba por medios pacíficos, y pediria al Congreso los medios suficientes para apoderarse de ella.

»Mr. Buchanam, como todos los americanos, está imbuido en la idea de que España no puede defender su isla contra los Estados-Unidos, y que solo es fuerte por la alianza con Francia é Inglaterra. En su consecuencia, de lo que se trata es de separar á esas dos potencias de la alianza española, á fin de neutralizar sus fuerzas navales, en la eventualidad de un conflicto, y determinar á España, cuando llegue á verse aislada, á aceptar las condiciones de venta que se le han propuesto."

A propósito del contenido de los anteriores párrafos, leemos en *La Monarquía* lo que sigue:

"Calmada la momentánea ansiedad que en los ánimos produjo la funesta noticia de que Mr. Buchanam se proponia declararnos la guerra; habiendo llegado el artículo de *La Patrie* de Paris que dió orígen al despacho telegráfico; comprendiendo que si bien no sucederá mas que lo que sobre el asunto hemos dicho, esperamos, dentro de dos ó tres dias, que pueda leerse todo lo que sobre Méjico, Estados-Unidos y Cuba se escriba; esperamos, pues, que nuestras noticias y las deducciones que hagamos de todo lo publicado, corroboren al gobierno de S. M. que acertamos al esplicarnos en los términos que lo hemos hecho. Cartas de América, llegadas ayer, confirman nuestros datos.

Se reunió la comision de imprenta con el señor ministro de la Gobernacion, y se trató del punto sobre las recogidas. No se resolvió nada definitivamente; pero quedó muy poco por decir, y es casi seguro que en otra reunion que lará completamente arreglado este asunto.

Los periódicos *La Iberia* y *Las Novedades* están en desgracia. La calle de Peligros está terrible estos dias con estos dos cofrades. No aciertan á dar gusto. Prueben otra embocadura. No es difícil con los del *distingo*. Os compadecemos, hermanos.

El domingo 18 debió salir del puerto de Marsella el vapor de las mensajerías imperiales, el *Céphise*, al mando del teniente de navio, Guerin, que conduce la caravana de peregrinos católicos á Palestina.

Hará un dia de escala en la isla de Malta, y dos en Alejandría. El 19 llegará á Malta, dirigiéndose por tierra á Jerusalen. La caravana visitará á San Juan del Desierto, Belen, el convento griego de San Sabas, el mar Muerto, el Jordan y la montaña de la Cuarentena. Atravesará la Samaria y la Galilea, deteniéndose en el Thabor, lago de Thiberiades, Nazareth, y vendrá á concluir u peregrinacion en el monte Carmelo. De aquí, pasando por San Juan de Acre, Tiro y Sidon, marchará á Beyrouth, en donde se embarcará de vuelta á Francia.

Hé aquí lo que leemos en una correspondencia del Havre del 20 de abril, que publica *El Fénix* del lunes, á propósito de la absolucion de Bernard, y del artículo de el *Univers* relativo al mismo suceso, que publicamos en uno de los últimos números de LA REGENERACION:

"Las observaciones, dice el corresponsal de *El Fénix*, que hice á Vds. en mi carta de ayer, hablando de la absolucion de Bernard, están hoy en todas las bocas, y lo que es peor, se ha comprobado su exactitud con la baja de los fondos públicos.

»Cuando escribia á Vds., la prensa no habia hablado todavia, y los periódicos se habian abstenido de todo comentario; este silencio ha sido roto, y el *Univers* ha publicado un artículo, tanto mas notable, cuanto que su autor, M. Luis Veuillot, ha sido recibido recientemente por el Emperador, con quien tuvo una larga conferencia.

»Indudablemente esto no da ningun carácter oficial al artículo en cuestion; pero se puede suponer que, espresándose con tan ruda franqueza como lo hace M. Luis Veuillot, sabe que no se compromete demasiado."

Segun un parte telegráfico de Paris del 26, han sido elegidos el general Perrot y M. Eck candidatos del gobierno, y Jules Fabre de la oposicion.

Lóndres 26.—Acaba de llegar el vapor de los Estados-Unidos con importantes noticias.

Zuloaga triunfa en Méjico.

Los individuos del gobierno de Juarez, sus adversarios, han sido hechos prisioneros en Guadalajara.

Veracruz resiste aun, pero tendrá pronto que sucumbir.

En Washington ha sido desechado por 125 votos contra 107, el *bill* en que se pedian créditos suplementarios para aumentar el ejército de mar y tierra.

Turin 26.—Ha sido aprobado, con una enmienda poco importante, el primer artículo de la ley sobre conspiradores.

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del 26 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Barzanallana dió cuenta de que S. M. se habia servido sancionar la ley sobre cesantías de ministros. Se publicaron ademas como leyes varias sancionadas por la corona.

Se dió cuenta de la dimision que del cargo de individuos de la comision del presupuesto habian hecho los Sres. Balboa y Nuñez Arenas.

El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley que tenia por objeto satisfacer los sueldos atrasados que devengó en Ultramar el general Canterac, los cuales reclama su familia.

El mismo señor ministro leyó otro proyecto relativo á la devolucion de sus bienes al clero, y esponiendo las medidas conducentes á verificar semejante propósito.

El señor presidente hizo preguntar al Congreso si se reunia mañana en secciones para continuar los trabajos pendientes, y determinó que sí.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Francisco): El otro dia reclamaron varios señores diputados y yo, que nuestro voto constara unido al de la minoria en la cuestion del Sr. Xifré. El señor presidente ofreció someter esta cuestion al Congreso: yo ruego á su señoria la someta lo mas pronto posible.

El Sr. PRESIDENTE: En este asunto surgieron dos cuestiones: primera, si los votos conformes con la minoria deberian constar en el acta; segunda, si debian constar en el *Diario*, y si el presidente tenia derecho para evitar que constasen. En la primera cuestion, siempre que un diputado ha pedido que constase su voto conforme con la minoria, se le ha constestado por la mesa que no podia constar en el acta, porque el reglamento se opone á ello. El Congreso no puede resolver sobre una cosa que está resuelta en el reglamento: el presidente aplica el reglamento, y no quiere compartir con el Congreso su responsabilidad. No se espere, pues, que el presidente someta al Congreso esta cuestion.

La segunda era si podia ó no el presidente evitar que esos votos constaran en el *Diario*. Como algunos señores negaron al presidente autoridad para ello, dije que consultaria á la comision de gobierno interior: esta no tomó acuerdo, porque no asistieron todos á la reunion que se celebró aquella misma noche: se reunirá otra vez, y el acuerdo se someterá al Congreso.

El Sr. GOICOERROTEA: Yo recuerdo que la cuestion que suscitó el presidente fue diciendo: prevengo á los taquígrafos que se abstengan de esto. Se referia, pues, al *Diario*, y pura y simplemente al *Diario* me he referido yo.

El Sr. Polo dirigió una interpelacion al gobierno sobre los males que podia acarrear su vacilante conducta.

Caloríferos del teatro Real.

El Sr. MOYANO: Señores: no recuerdo haberme levantado nunca con la pena que hoy: cuando me veo precisado á decir, quién, en mi juicio, de dos compañeros mios de gabinete, tiene razon sobre un hecho ocurrido durante aquella administracion. Para que mi afliccion sea mayor, debo declararlo aquí; entre esos dos amigos hay uno á quien he querido como hermano. ¡Y hoy me levanto para separarme del lado de ese amigo para ponerme al del gobierno, de que los tres fuimos individuos! Con todo, sea cualquiera el espectáculo que aquí vayamos á dar, en el cual yo procuraré salvar todas las conveniencias, nunca pesará sobre mí su responsabilidad, porque yo no he provocado este debate.

Voy á referir al Congreso la historia de estos caloríferos. Al teatro Real concurre habitualmente un público numeroso, y á todos se les ha oido quejarse del frio insoportable en las noches de invierno.

Se quejaban especialmente las señoras, porque al teatro Real se va generalmente vestido con esmero. Los ministros de 1857 oimos esas quejas, y hablamos con el empresario. El empresario no tenia grandes deseos de esa mejora, porque se le aumentaban los gastos de leña, y esto se quedó así.

Se aproxima el nuevo año cómico y dice el empresario: "Si han de hacerse las obras, ha de ser con tiempo." Nosotros dijimos: "Nos parece bien; vea V. al ministro de la Gobernacion." Hablamos tambien al señor ministro de la Gobernacion; el cual nos dijo: "Que se vea el Sr. Urríes conmigo."

Señores: en cuanto á los fondos para los caloríferos, jamas se me ocurrió que los pagase nadie sino el Estado.

Cuando de esto hemos hablado los compañeros con el Sr. Nocedal, siempre le he comprendido esto mismo. Si me he equivocado, no he sido yo solo.

Señores: en España no es lo comun que las empresas teatrales estén en ganancia. ¿Y cómo puede presumirse que el empresario de un edificio que no es suyo habia de gastar voluntariamente en él 10 ó 12,000 duros? Por eso jamás tuve duda acerca de quién hubiera de pagar estos gastos.

El Sr. Nocedal ha hecho alusiones que contra la intencion de su señoria pueden prestarse á malos comentarios, no puedo prescindir de contestarlas. Decía el Sr. Nocedal: El Sr. Urríes me equivoca con otra persona. Parece que su señoria se dirigia á otro ministro, que, no siéndolo de Gobernacion, habia prometido al Sr. Urríes se pagarian estos gastos. Yo prescindo de la ninguna necesidad que tenia el Sr. Nocedal de decir esto, pero si se creyó en ese deber, ¿por qué no dijo con toda claridad quién era? Le ha habido, sí: ¿sabéis quién? Ese ministro he sido yo. He dicho al Sr. Urríes: "No tenga V. cuidado, veremos si hay algun capítulo á donde cargar esos 11,000 duros, y si no en los próximos presupuestos lo pondremos; y en todo caso yo le respondo á V. de ello."

En una rectificacion, dijo su señoria: "Yo no soy el que tenia empeño en pagar al Sr. Urríes." Ya sabe el Congreso que el que tenia ese empeño era yo. Yo estoy dispuesto á pagar de mi bolsillo esos doscientos y tantos mil rs., si así lo acuerda el Congreso, porque he sido uno de los que mas han contribuido á que esas obras se hicieran.

El Sr. Nocedal sostuvo que la real órden no hacia referencia á los caloríferos, que no son necesarios, cuando basta con encender las chimeneas que tiene obligacion de encender el empresario.

Y despues de varios argumentos, dijo su señoria.

Con esto he concluido la tarea que me habia impuesto: desearé mucho que no se insista en cosas en que no debe insistirse. ¿De qué se trata? ¿De que se paguen los caleríferos? Yo los voto. Pero, ¿se quiere probar que yo autoricé el gasto? Entonces que venga el espediente.

El señor marques de SAN CARLOS: El Sr. Nocedal dice que yo he manifestado que el gasto de que se trata estaba autorizado por el gabinete Narvaez. La comision lo cree así; y admitido el principio legal espresado por el Sr. Moyano, el gasto debia aprobarse. Por lo demas, yo celebro que el Sr. Nocedal haya tenido hoy mas memoria que el sábado.

El Sr. NOCEDAL: ¿En qué he estado en contradiccion?

El señor marques de SAN CARLOS: Ayer decia su señoria que el Sr. Urríes le equivocaba á su señoria con otro. Hoy esas promesas las reconoce su señoria como suyas.

El Sr. NOCEDAL: El Congreso ha oido mi discurso, y sabe lo que he dicho: por consiguiente, no necesito rectificar.

El Sr. URRIES: Despues de las esplicaciones dadas por el Sr. Moyano, á quien doy las mas espresivas gracias por sus ofertas, no tengo mas que decir, sino que el Sr. Nocedal no me dió esperanzas, sino completa seguridad de que la obra de los caloríferos se pagaria por el Estado, y que su señoria se ha gloriado de ello muchas veces y delante de muchas personas.

En cuanto á la obligacion de encender las estufas, no existe, y solo se encendian porque al empresario le convenia buscar la comodidad del público, lo cual no impedia que en la platea fuera el frio insufrible al levantar el telon, cosa que justifica perfectamente la obra de los caloríferos.

El Sr. PRESIDENTE: Se da por terminado este incidente.

Orden del dia para mañana: interpelacion del Sr. Salamanca, y continuacion de la discusion del presupuesto de Gobernacion, si asistiese el señor ministro del ramo.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marques de Perales puede venir al Senado cuando lo tenga por conveniente, á tomar posesion de su cargo.

Fueron publicadas como leyes,

1.ª La relativa á cesantías de los ministros de la corona.

2.ª La concerniente al ferro-carril de Tharsis, término de Alosno, hasta la orilla del Odiel.

3.ª La que dice relacion al ferro-carril de Palencia á los puertos de la Coruña y Vigo.

4.ª La de pension á doña Juana Amusco, viuda del teniente graduado de infantería D. Martin Lozano.

Leyose el presupuesto del ministerio de la Guerra para el año 1858; presupuesto remitido por el Congreso de señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Ese presupuesto pasará á las secciones.

Entrándose en la órden del dia, ha continuado la discusion sobre la totalidad de la ley de honores públicos.

Multitud de rectificaciones y alusiones personales han ocupado la mayor parte de la sesion.

Despues de un breve discurso del señor ministro de la Gobernacion, manifestando que el gobierno vigila para que no lleguen á realizarse los temores sobre perturbaciones del órden público á que se han referido los señores que han combatido el dictámen de la comision, ha rectificado el primero el Sr. San Miguel, insistiendo finalmente en el error cometido por el señor marques de Molins, acerca de haber en los sitios públicos de Paris estatuas.

El Sr. Gonzalez, despues, ha rectificado tambien, interpelando de paso al gobierno sobre el pryecto de ley presentado hoy en el Congreso, y preguntando cuáles son las formas y condiciones de la desamortizacion de los moderados.

El señor presidente del CONSEJO (Isturiz): Voy á limitarme á contestar á su señoria sobre dos puntos que tienen relacion directa conmigo, como presidente del Consejo de ministros.

La indicacion que su señoria ha hecho, hablando de la desamortizacion, relativamente al proyecto de ley que tal vez se habrá leido hoy en la Cámara de diputados, diré que arregla lo que se ha convenido con la Santa Sede, no por el ministerio actual, sino por el que le precedió, en cuyo arreglo el ministerio actual no es mas que el ejecutor de lo que entonces se concordó.

Creo que con esto, y con leer su señoria el proyecto de ley, que tal vez publiquen hoy mismo los periódicos políticos, es bastante.

Relativamente á la desamortizacion, diré á su señoria con franqueza é ingenuidad lo que pienso, como se lo digo á todo el mundo. Soy partidario de la desamortizacion; lo he sido siempre, lo soy, y lo seré. Lo que dije fue que, en mi concepto, el modo con que se habia aplicado, habia hecho á los ricos mas ricos, no ricos á los pobres. *(El señor Gonzalez pide la palabra para rectificar.)*

Esto es lo que manifesté. Ante todo debo decir que no he comprado nada, absolutamente nada de bienes nacionales, ni tenia tampoco con qué comprarlo. Por consecuencia, no se me puede acusar de parcialidad de ninguna especie; pero si perteneciese yo á la clase desgraciada, diria á su señoria que, con amortizacion ó sin amortizacion, se le ha dado á esa clase una corona de gloria nacional, y se le ha dejado un manto de harapos.

El señor marques de Miraflores y el de Molins rectifican, haciendo uso de la palabra el Sr. Luzuriaga, quien defendió sus amigos de las tendencias perturbadoras que se les han querido atribuir en la cuestion que hoy ocupa al Senado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-

TROS (Isturiz): Siento infinito qne las destempladas alusiones que me ha hecho el Sr. Luzuriaga me hagan levantar otra vez. No voy á contestar á todos los particulares que su señoria ha tocado; voy solo á hablar de lo que es referente á mi persona, y de lo que ha sido objeto, en otras ocasiones, de mis esposiciones en este sitio.

Es verdad, Sr. Luzuriaga, que he dicho aquí que fusilar no es gobernar; pero tambien lo es que todavia el ministerio que tengo la honra de presidir no ha fusilado á nadie: lo que dije aquel dia, refiriéndome á lo que su señoria habia manifestado (y no con humildad, sino con bastante brio, con aquel brio que le es natural), de que podria esto traer perturbaciones, fue que si habia esas perturbaciones el gobierno sabria reprimirlas y castigarlas. Esto es lo que dije, y lo que hoy repito.

Dije tambien que lo que el gobierno queria y deseaba era seguir gobernando con justicia y con tolerancia; y desafio á que no hay uno que no convenga en que hemos gobernado de ese modo. A nadie se ha perseguido, ni á nadie se ha incomodado. Y en verdad que es poco generoso hacer cargos tan duros como los que el Sr. Luzuriaga se se ha complacido en hacer hoy á un ministerio que gobierna de ese modo.

Lo que el gobierno no quiere, lo que yo no quiero, es que en mi pais, en la capital de la monarquia se repita, y no se repetirá mientras mande el partido moderado, el mayor de los escándalos que se han visto aquí, llevando á fusilar personas sin formacion de causa, y sin autorizacion de nadie.

A peticion de un señor senador, preguntose si se declaraba suficientemente discutida la totalidad del proyecto, y el acuerdo del Senado fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion para continuarla mañana; debiendo antes reunirse el Senado en secciones para nombrar la comision que ha de dar dictámen relativamente al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y veinte minutos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

Los periódicos de ayer reseñan, por lo general, las sesiones de ambas Cámaras.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene un real decreto del 18 de abril, por el que se suprime la junta calificadora del derecho de los partícipes legos en diezmos, debiendo en lo sucesivo ejercer sus funciones la de la Deuda pública.

Por real órden del ministerio de Hacienda, del 18 de abril, se dispone que los buques españoles destinados á hacer el viaje periódico de Barcelona á Cádiz y vice-versa, abonen solo el importe de faros á su entrada en Cádiz y Barcelona.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del correo de ayer ofrecen escaso interes. La absolucion de Bernard y las elecciones, cuyo resultado verán nuestros lectores en otra parte de nuestro diario, siguen preocupando su atencion. El lenguaje que emplea en ambas cuestiones la prensa parisien se ajusta en un todo á sus aspiraciones políticas.

Segun vemos en *El Norte* de Bruselas, el 22 de abril llegaron á dicha capital los personajes comisionados para ir en busca de la prometida del Rey D. Pedro de Portugal, cuyo matrimonio tendrá lugar en mayo próximo. El representante del Rey partió con su comitiva el 23. La futura Reina de Portugal cruzará la Bélgica para embarcarse en Ostende ó en Amberes.

De la India no se cuenta ninguna nueva victoria obtenida por los ingleses despues de la toma de Lucknow. En cambio, la civilizacion y la humanidad tienen que deplorar las crueles ejecuciones con que los hijos de la filantrópica Inglaterra celebran sus triunfos. Han vuelto á empezar las ejecuciones en Delhi, llevándose á cabo comunmente por el horrible medio de atar las víctimas á la boca de los cañones, haciendo asistir á sus familias á este cruel espectáculo.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Prudencio, y San Vidal, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde á las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde la reserva.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios espirituales.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 y 30 c.
Títulos diferidos, 27-15 d.
Amortizable de primera, 17, 16-90 c. y 17.
Idem de segunda, 8-95 d.
Deuda del personal, 9-80 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

No han sufrido alteracion.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Como habiamos anunciado, el domingo tuvo lugar el convite con que el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha querido obsequiar al Nuncio y Ablegado. La mesa se componia de 22 cubiertos, que eran: los Emmos. Cardenales Arzobispos de Toledo y Sevilla, el Nuncio de Su Santidad, el Ablegado, los dos guardias nobles, el presidente y fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, el presidente del de Guerra y Marina, los senadores del reino, Barona y Cortázar, los diputados á Cortes, Mon y Borrego, el Sr. Autran, el Sr. O'shea, los marqueses de Morante y de O'Gavan, el general Barrenechea, el Obispo de Jaca y los secretarios de ambos Cardenales.

—La nota de lo satisfecho por derechos de timbre por los periódicos políticos, arroja los datos siguientes:

Las Novedades.	6,752,40
La Esperanza.	6,720
El Clamor Público. . . .	5,112
La Regeneracion.	4,686
La Iberia.	4,257,60
La Epoca.	3,792
La Discusion.	3,676,80
El Estado.	2,484
La Gaceta.	2,479,20
El Parlamento.	1,620
La España.	1,365,60
El Occidente.	1,332
El Diario Español.	1,202,40
El Leon Español.	739,20
El Fénix.	562,80
La Crónica.	204
Hojas autógrafas.	195,60
La América.	129,60
El Perú.	33,60

La Regeneracion ha pagado para Filipinas 448 reales, y 12 con 80 cénts. para las Antillas, formando un total de 5,146 rs.

—Prosperan notablemente las obras del ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Casi terminada la esplanacion entre Madrid y Guadalajara, aunque sin poner en rasante, se esperan 6,000 toneladas de barras-carriles ya contratadas para la via, y se están conduciendo 170,000 traviesas y 100,588 pies de vigas de diferentes escuadrias para construccion de varias clases.

Se ha concluido el replanteo de la seccion de Guadalajara á Jadraque.

La empresa que continúa el ferro-carril desde Zaragoza á Barcelona, admite á cuantos trabajadores se presentan.

—Segun nuestras noticias, el contrabando está en un período de exaltacion. Sabemos por conducto fidedigno que los seguros se hacen al 17 por 100, cuando no ha mucho se pagaban al 36 por 100.

—Un abuso notable hemos tenido lugar de observar, relativo á los precios de conduccion de equipajes que exigen en el ferro-carril de Madrid á Alicante. Cuando los demas medios de locomocion, menos susceptibles de poder conducir escesos de equipajes, exigen á lo mas 20 ó 24 rs., por arroba, el citado ferro-carril pide nada menos que 52 rs. por la primera arroba que esceda á las tres que se conceden; treinta y tantos por la segunda, y 19 por las restantes, debiendo tenerse en cuenta que con solo una libra que esceda del peso marcado se cuenta por arroba. Esto nos parece una exageracion inmotivada; y esperamos que la empresa tendrá en cuenta la baratura y comodidad en los trasportes, una de las principales ventajas que ofrecen los ferro-carriles.

—Tenemos entendido que algunos capitalistas van á establecer fábricas de harina en puntos inmediatos al ferro-carril del Mediterráneo, con el objeto ya para traerlas á Madrid, ya para embarcarlas en Alicante.

—Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Garciaz, Cáceres. Su dotacion es de 6,500 rs., pagados por los vecinos, mas 550, pagados de propios.

Darán razon en la calle de la Cava Alta, número 1, cuarto segundo del centro.

—En Valencia, segun dice *El Valenciano*, **se pre**para una gran esposicion pública de animales útiles, frutos y flores.

—Las obras del canal de Valencia á Sueca continúan con estraordinaria actividad, funcionando algunas dragas de vapor.

—Por cuarta vez volvieron á presentarse en el presidio de la Coruña algunos casos de calenturas tifoideas; pero inmediatamente fue atacado el mal, desapareciendo por completo.

—En Bilbao en las elecciones que se han de verificar para el reemplazo del Sr. Epalza, saldrá probablemente elegido diputado el Sr. D. Pedro Pascual Uhagon.

—Las obras del ferro-carril de Isabel II continúan con actividad: el 15 del corriente habia ocupados en ellas, entre Santander y las Caldas, 3,027 hombres, 53 caballos y 261 parejas de bueyes; y en la Mediahoz, 2,141 de los primeros, 9 de los segundos y 56 de las terceras: hay ademas algunos cientos de trabajadores en otras partes.

De Reinosa al canal de Morancas se ha hecho una modificacion en el trazado, que abrevia la línea y evita un gran túnel.

—Ha llegado á Madrid una comision del ayuntamiento de Búrgos al gobierno para que dirima una cuestion promovida entre el capitan general y la municipalidad, relativa á la distribucion de los palcos de órden del nuevo teatro.

—Segun datos tomados de un periódico de Sevilla, el número de cabezas de ganado en todas clases que se ha presentado en la feria ha pasado de cincuenta mil.

—Tenemos á la vista el prospecto de la leyenda árabe que, con el título de *Almanzor*, ve la luz pública en esta corte. El nombre de su autor, el conocido orientalista D. Francisco Javier Simonet; el lujo con que va á publicarse, y la baratura de su precio deben ser bastante recomendacion para los aficionados á esta clase de literatura.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 42 á 57 rs. fanega. La cebada de 23 á 25. La algarroba de 34 á 36.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-20.
Idem 4 ½ por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 3/8.
Consolidados ingleses, 96 7/8.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. J. R.—*Canosera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. G.—*Novelda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio y remitido el discurso.

D. J. C.—*San Felices.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. G. D. R.—*Corvera de Toranzo*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. G.—*Orellana de la Sierra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio

D. P. P.—*Benicasin.*—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de julio.

D. U. T. R.—*Carcagente.*—Recibidos los 18 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. A.—*Ciudad Real*, para D. F. R., cura de San Pablo.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. M. B.—*Maella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M.—*Ansejo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. Ch.—*Zaragoza.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. G. Sta. M.ª—*San Felices de Sedano.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de julio.

D. J. T.—*Calahorra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. D. V.—*Labraza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio, y remitidos los números.

D. J. P. L.—*Caravaca*, para D. F. A. A.—*Almaciles.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. R. M. M.—*Talija.*—Rebibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. G. M.—*Villanueva de la Vera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. M. G.—*Aljucen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. D. T.—*La Lastra de Cuellar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

El Administrador,

Antonio Garcia.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 919. Madrid, miércoles 28 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

LAS ESTATUAS.

«Es natural amar á su patria, como es natural amar á su familia; pero el patriotismo esclusivo es al verdadero amor del pais, lo que el fanatismo es á la Religion.»

Así como la tolerancia se invoca por los partidos vencidos, el patriotismo, ellos y los vencedores lo invocan á la vez. En la acepcion lata de esa palabra, en el sentido de haber hecho algun esfuerzo ó sacrificio por el pais, ¿qué partido no tendrá patriotas? Necia presuncion es la de aquellos que creen y presumen está solo vinculado en los hombres de su bandería.

En la lucha de la Independencia, en el triste y memorable dia Dos de Mayo, se dieron muestras de patriotismo, que pertenecen á la nacion, y no á ninguna bandería política. Aquellos héroes, y los que allende los mares vertieron su preciosa sangre por la patria, no osaron nunca considerarse esclusivos en patriotismo, ni mucho menos sus compatriotas se apresuraron á erigirles monumentos para enaltecer sus virtudes, recompensadas con las bendiciones que los pueblos derraman sobre sus tumbas modestas. Empero hoy, que miserables reptiles se arrastran para subir á las empinadas rocas, accesibles solo al vuelo del águila, abundan tanto los patriotas, que cada cual se considera superior á los Daoiz y Velarde, á los Corteses y Pizarros, á los Guzmanes y Gonzalos.

Solo se concibe que en una época en que que no hay fe ni creencias políticas; en una época en que un partido audaz todo lo acomete, y otro partido menos audaz todo cuanto aquel hace lo respeta. tengan el atrevimiento de darse á sí propios los hombres de un partido esos títulos, honrosos cuando son bien adquiridos y se han conquistado con acciones meritorias, despreciables cuando no tienen otro fundamento que la creacion de intereses de parcialidad.

Un diputado pronuncia un discurso que halaga á ciertas gentes; es patriota: un militar falta á la ordenanza, se pronuncia, y triunfa; es patriota: un alto funcionario hace traicion al gobierno sublevándose con sus subalternos; si triunfa, es patriota. En títulos semejantes anda el patriotismo de la época, y de este modo no es una virtud cívica, y sí un crímen, tan punible como la accion en que descansa.

El partido que cree lo tiene esclusivamente vinculado, el que mas abusa y lo desnaturaliza, es aquel que, fundándolo en pequeñeces, lo estiende con pasmosa profusion, hasta el vergonzoso estremo de calificar con él á sugetos cuyas acciones son insignificantes, y quizá reprensibles.

Si esto, velando la justicia, y desoyendo la voz de la razon, se tolera, lo que no se puede consentir es que imputen esos pródigos sus ideas y opiniones á los ilustres patricios, y que hagan alarde de que en su partido solo es donde reside el patriotismo. Contra tan ridícula pretension se alza el sentido comun; y el pueblo español y la verdad y la justicia no pueden consentir que semejante error tome, ni aun ligeramente, sus apariencias.

El jurado de la opinion ilustrada no ha hecho adjudicacion del patriotismo á ninguna bandería, ni podria hacerlo, cuando pertenece á la nacion. Incalificable es la intencion de ese partido que siempre tiene en sus labios esa palabra, que solo con respeto de corazon y con sinceridad debe pronunciarse. Si tuvieran el patriotismo que decantan, no serian la revolucion y los pronunciamientos la manera de subir al poder; tendrian paciencia y sufrimiento para alcanzarlo, conquistándose las simpatías con una conducta de generoso desprendimiento y abnegacion.

Los pueblos pierden mucho con esos violentos trastornos durante la efervescencia y en el vértigo que se apodera de los vencidos en los momentos en que las turbas se agitan sin gobierno y sin ley.

Levantando una bandera que pertenece á la nacion, la izan y ondean en provecho propio, injurian á los que no se guarecen bajo de ella, y se mofan de quienes las orlaran de gloriosos timbres. El espíritu de partido los arrastra hasta un fanatismo pernicioso al verdadero amor del pais, insufrible para los que no están afiliados en aquel, é insultante en boca de sus partidarios.

Y cuando esto sucede, ¿es estraño que se erijan estatuas y monumentos á hombres pigmeos en la historia, en esa historia escrita entre las ruinas y escombros de edificios consagrados un tiempo á la santidad y Religion? ¿Es estraño que se erijan estatuas á hombres, cuya triste fama pregonan cien mil hijos arrancados á sus padres?

Sorprenderian semejantes proyectos en la época en que bajaron á la tumba los héroes que sostuvieron la preponderancia de España en las cuestiones europeas y del Nuevo Mundo, en la época en que se arrojó de este hidalgo suelo el estandarte de la media luna, ó en la que se conquistó otro mundo; empero en la actualidad nada sorprende, por mas que los nombres mas sagrados y los pensamientos mas grandiosos se empleen para enaltecer exiguas acciones, pigmeos proyectos.

Erijan, sí, esas estatuas de mentido heroismo; el pueblo sensato se burlará de ellas, y esos héroes, desde lo profundo de sus modestas tumbas, les dirijirán una mirada de desprecio; porque el héroe á quien se consagra no merece encerrarse en los sepulcros donde ellos reciben las bendiciones de todos los españoles.—E. R. P.

J. CANGA ARGUELLES.

ROMA Y LONDRES.

Con motivo de la importante obra que con el título de *Roma y Lóndres* acaba de publicar el abate Margotti, Director de *La Armonia* de Turin, le ha dirigido Mons. Rendú, Obispo de Annecy, la siguiente carta, acerca de la cual llamamos la atencion de nuestros lectores:

"Señor:

»Hasta hoy no he terminado la lectura de *Roma y Lóndres*, que habeis tenido la bondad de remitirme. Vuestro libro, señor, me ha causado tanto placer como páginas tiene. Será bastante que os diga que, á pesar de sus 600 páginas, me ha parecido demasiado corto. Si no hubiéseis publicado ya las recientes *Victorias de la Iglesia*, hubiérais podido añadir una; la publicacion de *Roma y Lóndres*. Una multitud de autores han procurado describir estas dos grandes ciudades; pero nadie antes que vos tuvo la feliz idea de ponerlas frente á frente, y de compararlas bajo todos sus aspectos. Si se juzgase vuestra empresa con las prevenciones que acompañan á los juicios que se emiten sobre estas dos grandes capitales, se inclinaria uno á creerla temeraria y hasta perjudicial por sus resultados. Esta idea no os ha detenido. Bastante valeroso para desafiar las prevenciones, someter á un nuevo exámen las admitidas, y oponer la verdad á las mentiras convencionales, habeis ido á ver por vos mismo, y habeis vuelto cargado de documentos oficiales, inundado de luz, y fuerte con los testimonios de aquellos mismos á quienes debíais combatir. No se necesitará ya en adelante mas que abrir los ojos para ver de dónde pueden manar con mas abundancia la vida social y la felicidad de los individuos.

»Entre los escritores qué han emprendido la tarea de hacer conocer la ciudad de Lóndres, no se ha encontrado un hombre bastante universal para abarcar el objeto bajo todos sus aspectos.

»El gran señor solo ve allí el feudalismo, palacios, parques, hermosos árboles y bellos caballos: para él todo es maravilloso en aquel paraiso de la aristocracia.

»El industrial cuenta allí con oficios, con brazos, con máquinas cuyos productos calcula; la Inglaterra para él es el mejor telar del mundo.

»El economista admira los capitales puestos en circulacion; para él, es el Támesis un Pactolo. Allí va la política á estudiar las instituciones, y sin fijar ni un solo momento la vista en la multitud de esclavos que cubren su suelo, proclama á la Inglaterra como un pais de libertad. De todos estos adoradores del poder, ni uno ha descendido al pueblo, ni ha sondeado sus llagas y contado sus dolores. Y, sin embargo, el pueblo es el que compone la nacion; para él deberia tener aquella leyes, gobierno, autoridad. Pero en Inglaterra todo está contra el pueblo, y nada en su favor. Se le considera como una gran máquina; solo se deja caer el aceite estrictamente necesario para ponerla en accion. Nada de cuanto existe en el resto de Europa, puede dar una idea justa de la profunda ignorancia, de la vergonzosa inmoralidad, de la espantosa miseria en que se halla sumergido el pueblo de Inglaterra; ese pueblo que camina sobre el oro y que se muere de hambre. ¿Quién podrá creer que en un solo año se ha consignado oficialmente que se han muerto de hambre 21,770 irlandeses, y que no pasa una semana en Lóndres en que no se encuentren por las calles cadáveres, víctimas del hambre?

»Para formar contraste con estos horrores habeis elegido á Roma: hubiérais podido elegir cualquiera otra ciudad católica; pero Roma os ofrece la doble ventaja de combatir á la vez dos especies de preocupaciones. Roma no es verdaderamente conocida sino de aquellos que van á estudiarla con un deseo sincero y desinteresado de conocerla. Una palabra de órden, lanzada por las sociedades secretas, por los protestantes y los anti-católicos de todos los paises, basta para imponer á los periodistas, á los viajeros, el deber de denigrar la ciudad santa y de menospreciar todas sus instituciones.

»No puede volver uno de su sorpresa, de su admiracion é indignacion cuando, al recorrer la metrópoli del mundo católico, lee las osadas imposturas que se publican sobre el particular. ¡Oh! Habeis hecho bien en tomar un punto de comparacion, y de serviros de Lóndres para apreciar á Roma: este plan de vuestra obra es una verdadera inspiracion. Nada mas consolador para los verdaderos cristianos que los resultados de vuestras comparaciones. Dejais á Lóndres sus ricos capitales, su poblacion exhuberante, sus inmensos talleres; pero encontrais en Roma todo cuanto constituye la superioridad del hombre moral, del hombre destinado á la eternidad. En Lóndres se cuenta por cabezas, por oficios, por brazos; en Roma se cuentan las almas: en Lóndres el hombre es estimado por su producto neto, ó el producto bruto de su trabajo; en Roma es apreciado por la altura de sus destinos y la santidad de sus virtudes. Así, mientras que Lóndres, que se vanagloria de haber consignado la libertad en sus leyes, se acerca al paganismo por la multitud de los esclavos que gimen en sus innumerables talleres, Roma, que ha destruido la esclavitud para el resto de Europa, deja al individuo mas libertad que la que pudiera encontrar bajo cualquier otra forma social. En Lóndres, el pueblo, embrutecido por el trabajo y la miseria, permanece sumergido en una profunda ignorancia sobre las cosas mas importantes que deben saberse. En Roma, el pueblo es instruido; su fácil inteligencia, ayudada de las instrucciones religiosas que estiende siempre y en todas las iglesias, ha hecho de ella un pueblo de pequeños filósofos, que sienten lo bello y comprenden el bien. Todas vuestras conclusiones son favorables á la ciudad eterna; pero vuestro triunfo es, sobre todo, incontestable cuando comparais el bienestar del pueblo de Roma con los sufrimientos del pueblo de Lóndres. En Roma no hay pobres: estando la libertad de dar de acuerdo con la libertad de pedir, han ahogado la pobreza; porque en Roma no hay un individuo que no sepa en dónde encuentra una cama en que pasar la noche, y una cena para calmar el hambre.

No se puede, sin esperimentar un sentimiento de inefable dulzura, pensar que existe al menos en la tierra un pueblo que, como dice el marques d'Azeglio, no conoce el hambre y la miseria: sin duda hay allí pobres; pero menos que en otras partes (uno por 80), y aun aquellos pobres están bien vestidos y calzados, comen pan blanco, y piden con cierta dignidad, que hace comprender que al pedir ceden á su gusto particular mas bien que á la necesidad.

»Tendria demasiado que hacer si quisiera seguiros en todas las comparaciones que haceis; básteme el decir que en beneficio de Roma, del papado y del catolicismo, Dios bendecirá vuestra obra: favorece demasiado á la verdad para que no suceda así. Esperad, sin embargo, ser reciamente atacado. Vuestro libro debe haber sido puesto ya en el *índice* de ese ejército de folletinistas que han dedicado sus plumas á la mentira y á la calumnia. Pero consolaos: se os injuriará; pero no se intentará refutaros. El imprudente que se propusiese hacerlo, caeria abrumado por la masa de cifras y de los testimonios que contiene vuestra obra. Valor, pues, señor abate; continuad combatiendo con la misma intrepidez contra los detractores de la sociedad y de la Religion. Aun cuando vuestros esfuerzos nada consiguiesen de los malos, sostendrian á un gran número de buenos, y, en todo caso, serán contados por *Aquel* que no deja sin recompensa ninguna buena voluntad.

»*Alleluia*...

»Todo vuestro, LUIS, *Obispo de Annecy*."

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

El Senado prosiguió ayer el debate sobre el proyecto de ley de monumentos públicos, ó, lo que es lo mismo, sobre la estatua de Mendizabal, la cual ganó ayer algun terreno en la alta Cámara, creciendo algunos codos, como diria *El Clamor*, por haberse pronunciado en favor de ella, ademas del Sr. Cantero, el general Concha.

En efecto: este señor senador impugnó el art. 1.° del proyecto en cuestion, por creer que con dicha ley se coartaban las prerogativas de la corona.

Esta manifestacion es, en nuestro concepto, de mucha importancia, mayormente saliendo de los labios de uno de los hombres mas importantes de Vicálvaro. Se nos figura que la cuestion estatuaria va picando ya en historia.

En el Congreso no hubo *caloríferos*, con lo cual se comprenderá que la sesion estuvo algo fria, á pesar de los intervalos de calor que se esperimentaron por fuera.

Ademas, se leyó la ley de minas, materia de suyo húmeda; se leyó una proposicion relativa á dar una pension á los hijos de un capitan, lo cual tampoco es capaz de escitar el ardor patrio en los tiempos que alcanzamos, y... no pudiendo continuar la discusion de los presupuestos de Gobernacion, sin duda por hallarse el señor ministro del ramo consagrado á la importante cuestion de la estatua en el Senado, se levantó la sesion á las tres y diez minutos.

J. CANGA ARGUELLES.

En las secciones del Congreso se nombró ayer la comision que ha de dar su dictámen sobre el importante proyecto de ley devolviendo los bienes al clero.

Hé aquí el resultado de las elecciones:

1.° No ha habido número.
2.° Sr. Gutierrez de los Rios.
3.° Sr. Ferreira.
4.° Sr. Nocedal (D. Cándido).
5.° Sr. Florez Calderon.
6.° Sr. Pastor.
7.° Sr. Cárdenas.

En la tercera seccion se propuso al señor Mon, pero los amigos de este diputado prefirieron por hallarse presente al Sr. Ferreira.

Los debates de la primera seccion fueron bastante animados. El Sr. Malats, candidato ministerial, al esponer su juicio sobre el proyecto, manifestó que estaba, por punto general, en contra de todas las desamortizaciones, que no eran, en último resultado, otra cosa mas que un despojo. Escusamos decir que abundamos en el concepto del Sr. Malats, á quien contestó el Sr. Cardenal, esponiendo que admitia el principio de que se indemnizase al clero; pero rechazando que la indemnizacion consistiese en fincas.

El Sr. Estrella hizo presente la necesidad de aprobar, tal como se presentaba, el proyecto, toda vez que este se habia redactado de acuerdo con la Santa Sede.

El Sr. Alfaro lo combatió, declarándose partidario de la desamortizacion, que dijo ser *la conquista del siglo*, y alegó la razon de que el clero debe vender pacíficamente, pues así se quita á la revolucion su bandera.

Hemos refutado en tantas ocasiones estas especies vertidas por el Sr. Alfaro, que no creemos necesario ocuparnos de ellas. Consideramos que la discusion del proyecto va á servir para que el pais acabe de conocer y apreciar la doctrina y la consecuencia del partido moderado.

La Epoca escribe un furibundo artículo contra el proyecto de ley devolviendo al clero los bienes no vendidos.

Nuestro colega es consecuente con las ideas *progresivas* que sostiene, para dicha y felicidad de España.

Advertiremos á *La Epoca* que no se moleste en interpretarnos, porque tenemos bastante franqueza para decir lisa y llanamente todo lo que pensamos.

Los moderados han dicho que desamortizando se habia cometido un *despojo*.

Nosotros, partiendo de esa premisa, reclamamos sus naturales consecuencias.

Dice *La Epoca*:

"Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores que el Sr. Verdugo sigue cada vez de mayor gravedad."

Ocupándose de las sesiones habidas con motivo de los *caloríferos*, dice *La Epoca*:

"Lo decimos con completa sinceridad: preferiríamos mil veces que las Cortes permaneciesen cerradas en nuestro pais, á que en ellas tuvieran lugar discusiones como las que hace dos dias vienen ocupando al Congreso español. Creemos mas, y es que este sentimiento nuestro era general ayer á la inmensa mayoría de los diputados que asistian al lamentable debate sobre los caloríferos del teatro Real."

No comprendemos este sentimiento que manifiesta el diario vicalvarista, porque ya debia estar bastante acostumbrado á los espectáculos del género del que ahora deplora.

¿Por qué cree *La Epoca* que sostenemos nosotros las ideas que tanto disgustan á los *liberalistas*?

Leemos en las *Hojas autógrafas*:

"*La Epoca* de esta tarde decia que, hablando recientemente en Lóndres un general español de ideas muy avanzadas con Cabrera, oyó de boca de este que D. Cárlos y D. Juan de Borbon, lejos de rechazar las conquistas de la civilizacion, el sufragio universal era una de las bases hoy del programa carlista, el cual tendria que apartarse del bando católico, lo que se demostraba con que ninguno de los que profesaban estas ideas tenia acceso ni menos influencia cerca de los Príncipes proscriptos."

Que nos place la noticia.

Ya respiran nuestros colegas *liberalistas*.

Las conquistas de la civilizacion, es decir, entre otras, los motines periódicos, no corren peligro alguno.

Ya Cabrera, D. Cárlos y D. Juan las aceptan, y su programa está basado sobre el sufragio universal.

Que nos place, volvemos á repetir.

Los neo-católicos son rechazados, donde soñaban algunos que tenian el principal apoyo.

Ya esclaman: ¡Todos somos unos!

¡Viva la libertad!!

Leemos en *La Monarquía*:

"Parece que algunos periódicos han puesto en duda la noticia que dimos en el nuestro, referente al Sr. Campoamor. Hoy aseguramos, con nuevos datos, que efectivamente piensa dicho señor diputado defender una enmienda para que no se comprenda en la nueva ley la estatua de Mendizabal, en cuya espinosa tarea le ayudará, segun dicen, el Sr. Estrella.

»Lo que aconsejamos al gobierno es que precipite esa discusion en el Congreso, para que este pueda dedicarse á cosas mas útiles para los pueblos, aunque mate así las dulces esperanzas que puedan tener los *estatuarios*, con el nuevo refuerzo de los citados señores, que no sabemos con qué objeto, ni de qué modo sostendrán una cosa que el partido moderado en masa desaprueba.

»Aprovechamos esta ocasion para decir al periódico democrático, que tambien oiremos nosotros con gusto al Sr. Campoamor, olvidando que defiende la ereccion de la estatua, porque sus peroraciones valen mas que las de muchos que pasan por buenos oradores, inclusos algunos amigos de *La Discusion*.

»Tambien nos gusta oir al Sr. Canga Arguelles, por dos motivos: el uno, porque no le gusta á *La Discusion*, y el otro, porque nutre sus discursos de sendas verdades, que aplauden y confiesan en *secreto* los parlamentarios, aunque en *público* suelen negarlas."

Damos gracias á nuestro colega por lo que dice en las anteriores líneas, del Director de nuestro diario, el cual ciertamente no pasa ningun disgusto por incurrir en el desagrado del diario democrático.

La Discusion hace pública la desigualdad con que se ha distribuido á los pueblos el nuevo cupo de los 50 millones aumentados á la territorial. Con este objeto dice:

"Segun nos anuncia nuestro corresponsal de Villarrobledo, la desigualdad con que se ha repartido á los pueblos el nuevo dividendo pasivo de 50 millones con que el gobierno moderado acaba de obsequiar á la riqueza territorial, ha producido un general disgusto y sentidas quejas, de cuya justicia podrán juzgar nuestros lectores al considerar que algunos pueblos de la provincia de Albacete, como Golosalvo, han salido gravados á razon del 3 y 3 cénts. por 100; otros, como Villarrobledo, al 39,51; otros, en fin, como Chinchilla, al 52,54."

Nos aseguran que pasan ya del número de 150 los corregidores nombrados por el Sr. D. Ventura Diaz.

Los moderados no se prestan á levantar la estatua de Mendizabal, y califican de exigentes á los progresistas.

Para estar en su famoso *distingo*, no tienen voces con qué encomiar sus virtudes, su pobreza, su patriotismo, su etc., etc.

Todo lo que se quiera.

Pero eso de una estatua...

Eso no.

Se piensa al fin seriamente en satisfacer una de las mas generales y mas legítimas exigencias de la opinion; la colonizacion de las islas de Fernando Póo y Annobon. Al efecto, se está preparando con la mayor actividad, en el arsenal de la Carraca, la espedicion que ha de llevar á aquellas apartadas islas una nueva colonia, una mision católica y el planten preciso de operarios para establecer allí un corte de maderas. Los buques que, al mando del capitan de fragata D. Cárlos Chacon, compondrán la espedicion, serán el vapor *Vasco Nuñez de Balboa*, de fuerza de 350 caballos, el bergantin *Gravina*, la urca *Santa María* y la goleta *Cartagena*. Ya está próxima á su conclusion una casa portátil de madera, ó sea una ambulancia, que ha de servir para la gente de mar que se emplee en los trabajos del corte de maderas, y, en caso necesario, para hospital de la marinería.

Facultativos entendidos han sido nombrados para asistir á nuestros enfermos y para velar por la salud de todos, debiendo hacer un estudio especial del régimen higiénico que debe observarse: un bien provisto botiquin será puesto á su disposicion. Un ingeniero constructor, de grandes conocimientos y hombre práctico, va de jefe del corte de maderas, y á sus inmediatas órdenes lleva alguna gente de maestranza para dirigir los trabajos. Arboles seculares que en nuestro trabajado y viejo suelo no se conocen ya, humillarán su altiva cerviz á los golpes del hacha, para venir á nuestros arsenales á servir de quillas y de cuadernas á nuestros futuros navíos y fragatas de hélice de grandes dimensiones.

El domingo 25 del corriente, se celebró en la iglesia de Monserrat el tierno cuanto interesante acto de distribuirse, por mano del Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, los premios á las jóvenes mas aventajadas entre las que se hallan inscritas en las escuelas dominicales de esta corte.

En nuestro proximo número daremos mas pormenores de esta solemnidad, que á tanta altura eleva el celo de las señoras que dirigen la educacion de las jóvenes que se hallan bajo su direccion, y el de su presidenta la señora condesa de Humanes.

La primavera ha influido poderosamente en el ánimo de nuestros políticos.

Ya tenemos sobre el tapete, para hacer juego con la *estatua*, la cuestion del Sr. Bravo Murillo.

Y como es natural, ya de lo que menos se trata es de si hay ó no razones para sostener la opinion del presidente de las Cortes, respecto á lo que haya de hacerse con los diputados que quieran adherirse á las minorías.

La cuestion es *política* y de *gabinete*.

Nosotros ocuparemos nuestro puesto, y, espectadores impasibles, observaremos cómo aguzan el ingenio los *parlamentaristas*, á fin de solventar otro problema *parlamentario*.

Bueno seria que la *liga* que se formó para que presidiera D. Juan se *ligue* ahora para darle un voto de censura.

Parece increible que hombres de talento no acaben de comprender todas las ventajas del *sistema*.

Si el Sr. Bravo Murillo no hubiese hablado, ¡cuánto mas valdria hoy su posicion ante el pais!!

La *Gaceta* publica los siguientes partes telegráficos:

"*Trieste* 26.—Dicen de Calcuta el 22 de marzo que el proceso del Rey de Delhi concluyó, y que su condenacion es probable.

»La Puerta esperaba el informe del comisario otomano en los Principados para dar las últimas instrucciones al ministro que ha de representarla en Paris.

»Parece que el empréstito turco se negociará en Paris.

»*Paris* 26.—Mas de 100,000 electores son los inscritos. Ayer, al empezar la eleccion, la mitad habia ya sacado papeleta para votar. Ayer y hoy las elecciones se están haciendo con el mayor órden. Hasta mañana no se sabrá fijamente el resultado.

»El tratado entre los Estados-Unidos y Nueva-Granada ha sido ratificado en Bogotá.

»Dos diputados se han dado de golpes dentro de la misma Cámara en los Estados-Unidos."

J. CANGA ARGUELLES.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la santa iglesia de Almeria se halla vacante la plaza de segundo sochantre, dotada con 400 ducados anuales.

Por tanto, los que se hallen con la edad de veinte y cuatro años cumplidos, y no escedan mucho de treinta, y hallándose adornados con las cualidades de destreza suficiente en el canto llano, y en el misto ó himnódico, podrán concurrir á esta oposicion, personándose en la secretaria capitular dentro de cuarenta dias, que se contarán desde el de la fecha, y cumplirán el 15 de mayo próximo, exhibiendo las partidas de bautismo legalizadas y los documentos precisos para acreditar su buena conducta; y si son eclesiásticos, las testimoniales de sus Prelados.

Tambien se halla vacante en la iglesia metropolitana de Valladolid un beneficio con la asignacion de 8,000 rs., al que por el real decreto de 16 de mayo de 1852 se halla anejo el oficio de tenor; y habiendo acordado atender á su provision, se llama á todos los que deseen oponerse al dicho beneficio, para que en el término de cuarenta dias, contados hasta el 22 de mayo, parezcan ante el infrascrito secretario capitular, por sí ó sus procuradores, presentando la fe de bautismo, por la que acrediten tener veinte y tres años cumplidos; y siendo sacerdotes, las testimoniales de sus Prelados respectivos.

En el obispado de Santander se abre concurso general por termino de cincuenta dias, á contar desde el 19 de abril, para la provision de los siguientes curatos, que se hallan vacantes en la misma:

Aldueso, Arenas, Arredondo, Bádames, Balcaba, Barcenillas, Barrasa, Barnales, Bosque Antiguo, Caranceja, Carasa, Castanedo, Cigüenza, Correpoco, Costera y Opellera, Corrobarceno, Cubas, Cuchia, Dávala, El Tejo, Entrambasaguas de Cudeyo, Entrambasmestas, Gornazo, Guardamino, Hinojedo, Hoz de Mena, La Calera, La Concha, La Fuente y Cires, Liermo, Limpias, Llerana, Lorcio, Mata en San Felices, Mentera y Barruelo, Montealegre, Mortera, Muriedas, Noja, Obregon, Ongayo, Ordejon, Orejo, Ovilla, Pámanes, Pie de Concha, Pilas en Soba, Polanco, Rio en Mena, Ruente, San Estéban de Carranza, San Felices, San Martin de Soba, San Salvador de Vioño, San Pantaleon de Haras, Santa Cruz de Mena, Santecilla de Mena, Santiago de Heras, Santibañes y Carrejo, Santillana, Santolaja, San Vicente del Monte, San Vicente de Vioño, Serdio, Soano, Soto de Carriedo, Torres, Totero, Veguilla, Vierna, Villasuso de Anievas, Ybio, Yruz y Zurita.

F. GAMAYO.

Estracto de las sesiones del 27 de abril.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El proyecto de ley sobre mineria, aprobado por el Senado, pasó á las secciones.

Se leyó el dictámen de la comision del presupuesto del ministerio de Fomento.

Se leyó una proposicion relativa á dar una pension de 2,500 rs. á los hijos de un capitan de infantería, y el Sr. Lafuente se levantó á apoyarla, quedando aprobada sin discusion.

El Sr. Bravo Murillo, despues de anunciar al Congreso que no podia verificarse la anunciada interpelacion del Sr. Salamanca, por no hallarse el ministro de Gracia y Justicia, ni continuar la discusion de los presupuestos del ministerio de la Gobernacion, levantó la sesion, siendo las tres y diez minutos.

SENADO.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de los nombramientos hechos por las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: La comision encargada de examinar el presupuesto de la Guerra podrá esponer al Senado, en un dictámen previo, lo que tenga por conveniente, pues no puede admitirse que se discutan las opiniones de una seccion.

El señor conde de LUCENA: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

Mi pregunta se dirige al señor ministro de la Gobernacion, rogándole se sirva manifestar si tendrá inconveniente en remitir al Senado una relacion de los corregidores que han sido nombrados para una infinidad de pueblos de España. Esto no gravitará sobre el presupuesto general, pero sí sobre los municipales, que pagan los mismos contribuyentes; y como tengo entendido que no son solo cuatro ó seis los corregidores nombrados, sino que lo han sido, segun se dice, hasta el número de 100, y aun para pueblos de 1,000 vecinos, sin que esos nombramientos hayan aparecido en la *Gaceta*, aunque es de suponer que, cuando se han hecho, habrá sido conveniente, desearia que, si en ello no hay dificultad, se sirviera remitir el señor ministro una relacion de los corregidores nuevamente nombrados, así como de los gastos que su nombramiento ha de ocasionar á los pueblos.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no tiene dificultad en acceder á la solicitud del señor conde de Lucena: cuando venga esa relacion, se verá lo que se ha hecho; pero desde luego puedo asegurar á su señoria que los datos que le han facilitado son en su mayor parte inexactos, pues no es cierto que se hayan nombrado corregidores para pueblos de 1,000 vecinos, ni en tanto número como ha manifestado su señoria.

Continuó la discusion de la ley de honores públicos.

Leido el art. 1.°, decia así:

"Los honores que hayan de tributarse á los españoles ilustres, por medio de monumentos, estatuas, bustos ó cualquiera otra memoria, en sitios públicos, solo podrán ser concedidos por una ley."

Abierta discusion sobre este artículo, dijo en contra el señor marques del Duero, que deplora que con esta ley se falte á la política de conciliacion anunciada por la Reina al abrir la Cámara. Ha dicho que en vez de traer una ley para anular la ereccion de la estatua, convenia haberla aplazado por medio de una real órden. Despues, con patriótico ardor, ha reseñado las grandes glorias nacionales de la guerra de la Independencia, recordando los ilustres españoles que quedarán por esta ley sin un monumento á su memoria.

Concluyendo su señoria con las siguientes palabras: "No puedo votar esta ley, por su efecto retroactivo; porque hubiera preferido que el gobierno presentara un decreto ó real órden que aplazase la otra; porque proscribe los grandes hechos de la guerra de la Independencia, y porqúe no creo que este cuerpo, cuya mayoria es conservadora, debe votar que se prive á la corona de una de sus mas preciosas prerogativas."

El señor ministro de Fomento tomó la palabra, y contestó al señor marques del Duero.

El Sr. Luzuriaga usó la palabra, siguiendo el Sr. Calonge, marques del Duero y San Miguel, quien combatió la ley con fuerza de argumentos, diciendo, por conclusion, que el señor ministro de Fomento ha acusado á los individuos que hemos entendido en la construccion de la estatua de Mendizabal, de ser un elemento que se quiere sobreponer á los demas. Esa acusacion es injusta, dirigida á unos hombres que siempre se han presentado con carácter pacífico. Pero, en fin, si así se quiere, no se haga la estatua; tendremos paciencia, y la guardaremos para mejor ocasion.

Voy al art. 1.°

Me opongo á ese artículo, por las razones que voy á esponer.

Se habla en él de ereccion de monumentos á hombres ilustres. La palabra *ilustre* es muy vaga. No todos los hombres que pasan por ilustres lo son. Los hay muy ilustres en su pueblo; pero que fuera de él, nadie los saluda. Hay otros que lo son en su provincia y no lo son en el resto de España, y otros que lo son en España y no lo son en Europa: de modo que ese grado de ilustracion es mayor ó menor, segun el sitio y segun la persona. Ahora bien; como la ley no debe tener frase alguna que sea vaga, es necesario que la comision diga claramente qué se ha de entender por hombres ilustres.

Lo mismo sucede con la palabra *monumento*. Monumento es cualquiera cosa material de piedra ó madera que recuerda un gran hombre ó un gran servicio; cualquier signo de conmemoracion es tan monumento como una estatua ecuestre. ¿Y se ha de obligar á un pueblo que quiera levantar alguna memoria á un hombre á quien debe favores, á que venga á las Cortes á pedir la autorizacion? ¿No parece ridículo que las Cortes intervengan en un asunto puramente local?

Rogaria á los individuos de la comision que modificasen esa parte del artículo, especificando bien de qué hombres ilustres y de qué monumentos se quiere hablar, para no confundir los servicios nacionales con los de localidad, ó los llamados de campanario.

El señor ministro de Fomento rectificó, haciéndolo tambien el general San Miguel, hablando despues el Sr. La Rocha; y contestando en contra el Sr. Cantero, despues de varias observaciones, dijo:

Ahora bien: si Mendizabal prestó ese gran servicio al pais (aparte de otros de que no quiero ocuparme); si fue un hombre que no habia nacido en ilustre cuna, que no tuvo honores, que desechó las condecoraciones, que no gastó boato, que fue pobre (tanto que si algun amigo suyo no le hubiese asistido en sus últimos momentos con alguna cantidad, no hubiera podido siquiera acudir á su postrer dolencia); que fue pobre, repito, y que pobre murió á pesar de haber estado tanto tiempo en el poder, si eso, en fin, fue Mendizabal, ¿por qué no se le ha de erigir una estatua? ¿Por qué hacer político un negocio que no lo era? ¿Por qué darle esas grandes proporciones?

En este siglo, llamado del becerro de oro, es menester conceder algo al entusiasmo, como estímulo para las grandes acciones. Si matais el entusiasmo, quitais las aspiraciones á la gloria, que es lo que produce hechos grandes y beneficiosos. En buen hora que se contrariase la idea de un monumento costeado por los fondos públicos; pero cuando se erige á espensas de los amigos, ¿con qué derecho se ha de impedir?

En el partido moderado conozco alguna persona digna de que se le erija estatua por su patriotismo, por las persecuciones de que ha sido objeto, por su probidad nunca desmentida, y nosotros contribuiremos con gusto para ese monumento. Estas cuestiones no deben mirarse como de partido, sino como de honra nacional; y si tuviéramos estatuas de los hombres dignos que cuenta el pais, de uno y otro partido, evitaríamos que los estranjeros, al ver nuestras calles y plazas sin una estatua, digan: "Despues de una guerra civil, ¿no hay en este pais un varon insigne digno de una estatua?"

No imitemos lo que representaban unas caricaturas que vi en Paris. Eran dos cucañas: una representaba la Francia, y la otra la España. En los estremos de las dos cucañas habia iguales premios; al frances que subia á coger el premio le ayudaban todos los franceses, y al español, en vez de ayudarle los españoles, le tiraban de los pies.

Para concluir, diré al Sr. La Rocha que de este banco no salen argumentos *ad terrorem*, porque no los hacen los que en circunstancias difíciles han dado pruebas de amor al Trono, á la dinastía y al órden público. Si esta ley se aprueba y es sancionada, no saldrá de estos bancos la menor escitacion para que no se obedezca.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion para continuarla mañana. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarenta minutos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

Los periódicos de ayer se ocupan de las sesiones de ambas Cámaras.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene la ley para adjudicar en subasta pública la línea de primer órden que, empalmando en Palencia con la de San Isidro de Dueñas á Alar, pasa por Leon, terminando en los puertos de la Coruña y de Vigo.

Se acompaña la tarifa para dicho camino de hierro.

Un real decreto del 7 de abril, del ministerio de Fomento, disponiendo se abra una negociacion de acciones, con objeto de proporcionarse una suma efectiva de 4 millones, con destino á las obras del canal de Isabel II.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se nombra, con fecha 19 de abril, á D. Buenaventura Alvarado fiscal de la Audiencia de Valladolid.

Por otro real decreto se traslada á don Ramon Diaz, fiscal de la Audiencia de Sevilla á la de Valladolid, y se nombra para la de Sevilla á D. Juan Cárdenas.

Por otro se nombra á D. Pedro Pablo Sarraz presidente de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y á D. Manuel Leon para la de Sevilla.

Por el ministerio de la Gobernacion se dispone, con fecha 25 de abril, se proceda á nueva eleccion en el distrito de Ujíjar, provincia de Granada.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

De una carta que escriben de Lóndres al *Correo autógrafo* tomamos el párrafo siguiente:

"El telegrafo habia anticipado á V. la noticia de que, á fin de estar preparado á todas las eventualidades, el gobierno ha dado órden para que se forme una escuadra respetable en Spithead. Al efecto, se están haciendo los preparativos con la mayor actividad, y á principios de junio la nueva escuadra podrá hacerse á la mar. Formarán parte de ella los navíos de 80 cañones y fuerza de 400 caballos, *Majestic*, *Meanne*, y *Goliat*; el *Real Soberano*, de 131 cañones y 800 caballos; el *César*, de 91 cañones y 400 caballos; el *Victor Manuel* y el *Algiers*, de 600 caballos; el *San Juan de Acre*, de 101 cañones; el *Orion* y el *James-Watt*, de 91 cañones y 600 caballos. Estos 10 navíos, sin contar los de un órden inferior, fragatas, guarda-costas y vapores, que completarán la escuadra, hacen una fuerza de 920 cañones y de 5,400 caballos. Para acabar de organizarla se necesitan 7,000 marineros, y escaseando en nuestros puertos, se han ido á buscar á los estranjeros, y especialmente á Malta. Será una armada casi tan formidable como la invencible de Felipe II."

Despues de haber anunciado varios periódicos que el gobierno frances estaba haciendo grandes armamentos marítimos para la reunion de 150 vapores de guerra, esperábamos ver confirmada esta noticia; pero vemos que, por el contrario, publican una nota del *Monitor* que niega rotundamente aquella suposicion.

Hé aquí sus palabras:

"Hay personas que, para entretener la inquietud en los espíritus, inventan diariamente falsas nuevas. De este modo, la correspondencia pariense de *La Independencia belga* supone que se están haciendo grandes armamentos marítimos en Francia.

»Este hecho es completamente inexacto. Ningun cambio se ha indicado siquiera en los presupuestos correspondientes á los año de 1858 y 1859."

El lenguaje del órgano oficial de nuestro vecino imperio no puede ser mas categórico; sin embargo, cartas de Paris, despues de anunciar haberse prohibido en Francia la circulacion del número en que dicho periódico hablaba del asunto en cuestion, añaden que, á pesar de la negativa de el *Monitor*, la verdad es que se están haciendo armamentos considerables.

Segun las últimas noticias recibidas de Nueva-Yorck, el Senado de Washington habia devuelto, sin modificacion alguna, á la Cámara de los representantes, el *bill* relativo al Estado de Kansas, y la Cámara popular, en una votacion de 119 miembros contra 111, habia mantenido su primera resolucion.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro de Verona, mártir, y San Roberto.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Catalina, calle del Meson de Paredes, donde se festeja á su gloriosa titular. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y la reserva.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana, en Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-30 c. d.
Títulos diferidos, 27-20.
Amortizable de primera, 16-80 y 90.
Idem de segunda, 9.
Deuda del personal, 9-90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La condesa de Via-Manuel, presidenta de la seccion para dar oficio á los niños pobres de las parroquias, de la Obra de la Santa infancia, ha publicado una interesante memoria de todo lo ocurrido desde la inauguracion de esta benéfica asociacion. De ella resulta, que el total de las cantidades adquiridas por suscriciones, limosnas, etc., ha ascendido, desde marzo hasta diciembre inclusive de 1857, á la suma de 27,583 rs. 5 mrs., y el de los gastos á la de 14,651 rs.; por consiguiente, resultaron á favor de la sociedad, á principio de año, 12,932 rs. con 5 mrs.

—En el presupuesto presentado por Mr. Disraeli en la Cámara de los Comunes se destinan 1.500,000 libras esterlinas á la amortizacion de la deuda contraida durante la guerra con la Rusia.

—Un hombre se arrojó el domingo por la noche desde un piso segundo de una casa de la calle de la Aduana, quedando muy mal parado. No sabemos qué motivo tuvo para dar en tan fatal estremo.

—El domingo ocurrió un sensible accidente en el ferro-carril de Alicante. Un tren de mercancías, al llegar á la estacion de Zancora, no moderó bastante la velocidad de su marcha, y vino á chocar con otro tren de viajeros que entraba en la misma estacion por el lado opuesto. Segun noticias, se ha roto un carruaje, recibiendo varios viajeros algunas ligeras contusiones. No hay mas desgracias que deplorar afortunadamente. El consejo de administracion se ha debido reunir, y probablemente habrá destituido ya al maquinista, quien, por el informe del ingeniero de la línea, aparece culpable de este descuido fatal.

—Se han variado los artículos del reglamento de la Guardia civil que tocan á los ascensos, dando casi todas las vacantes á los oficiales del cuerpo. En adelante solo podrán ingresar en él los individuos del ejército, en las clases de subalternos, segundos capitanes y coroneles. Todo oficial que solicite pasar á la Guardia civil ha de ser antes examinado por los jefes del tercio en cuyo distrito se encuentre.

—El dia 30 del actual se abre el pago de la mensualidad del presente mes, perteneciente á las clases activa y pasiva.

—Viaje de Madrid á Paris y á Ginebra, y vice-versa.—La entrega á la esplotacion de la línea de Madrid á Alicante, no solamente ha puesto á la capital de España en comunicacion no interrumpida con el Mediterráneo, sino que está tambien llamada á cambiar las vias seguidas hasta ahora por los viajeros y para el trasporte de mercancías; y en adelante, tanto para los unos como para las otras, la línea mas fácil, regular y segura entre Madrid y Paris, será por Alicante, el Mediterráneo y Marsella.

Una línea de vapores de primera clase (Compañía Lopez) efectúa ya el servicio entre estos dos puertos haciendo escala en Barcelona, de modo que la comunicacion de Madrid con Paris y el Norte del continente queda establecida por medio de los caminos de hierro y de los vapores.

El servicio de viajeros entre Madrid y Paris y vice-versa, está organizado del modo siguiente:

De Madrid á Paris.

Salida de Madrid para Alicante, el martes á las 8 y 30 minutos de la noche.

Llegada á Alicante, el miércoles á las 9 y 45 minutos de la mañana.

Salida de Alicante, el miércoles á las 11 de la mañana.

Llegada á Barcelona, el jueves á las 7 de la mañana.

Salida de Barcelona, el jueves á las 4 de la tarde.

Llegada á Marsella, el viernes á las 9 de la mañana.

Salida de Marsella, el viernes á las 10 y 30 minutos de la noche.

Llegada á Paris, el sábado á las 6 y 30 minutos de la tarde.

De Paris á Madrid.

Salida de Paris á Marsella, el lunes á las 11 de la mañana.

Llegada á Marsella, el martes á las 6 y 35 minutos de la mañana.

Salida de Marsella, el martes á las 12 de la mañana.

Llegada á Barcelona, el miércoles á las 6 de la mañana.

Salida de Barcelona, el martes á las 3 de la mañana.

Llegada á Alicante, el jueves á la 1 de la tarde.

Salida de Alicante, el jueves á las 5 y 25 minutos de la tarde.

Llegada á Madrid, el viernes á las 7 de la mañana.

PRECIOS.

Primera clase.

	Rs. vn.	Frs.
De Madrid á Alicante.	187	49,21
De Alicante á Marsella.	450	118,50
De Marsella á Paris.	367,65	96,75
	994,65	264,46

Segunda clase.

	Rs. vn.	Frs.
De Madrid á Alicante.	133	35
De Alicante á Marsella.	300	79
De Marsella á Paris.	275,69	72,55
	708,69	186,55

Tercera clase.

	Rs. vn.	Frs.
De Madrid á Alicante.	75	19,75
De Alicante á Marsella.	150	39,50
De Marsella á Paris.	207,73	53,35
	432,73	112,60

De Ginebra á Madrid, por Marsella, los precios son:

1.ª clase,	Rs. vn. 825,74	Frs. 217,30
2.ª »	596,60	157
3.ª »	345,08	90,80

—Hé aquí el comunicado que, segun indicamos anteayer, ha publicado en los periódicos el señor Rivera:

"Aunque el art. 22 de la ley de imprenta vigente no me concediese el derecho de rectificar hechos relativos á mi persona, publicados en su periódico, invocaria la generosidad de V. en favor de un desgraciado.

»Al ser puesto en comunicacion he tenido noticia del modo apasionado con que se ha referido un hecho ocurrido entre el coronel D. Domingo Verdugo y el autor de estas líneas.

»Es falso que yo buscase ni esperase al señor Verdugo. Yo fui á la calle del Cármen, tienda del Sr. Nicanor, para un asunto particular, y de allí salia cuando tuve noticia, por un dependiente de la misma tienda, de que un sugeto me esperaba en su casa para tratar de ciertos intereses. Quien dude de la exactitud de este aserto, que pregunte á los dueños y dependientes de dicho establecimiento, y desde luego paso por lo que ellos digan: porque no creo que se complazcan en abultar injustamente la culpabilidad de un desgraciado.

»Salí con el indicado objeto, y al cruzar la calle del Cármen para entrar en la de la Salud, oí decir *ese pillo y tunante*; volví la cabeza, y me hallé al Sr. Verdugo con otro, é interrogándole si se dirigian á mí estas palabras, contestó repitiéndomelas y manifestándome que eran las mismas que me habia dirigido en el teatro del Circo, y que se las habria escusado si me hubiesen fusilado en Vicálvaro. Le repliqué que en el Circo no las habia oido, pues en otro caso le habria contestado, como entonces, que el pillo y tunante seria él; oido lo cual se me echó encima el Sr. Verdugo, maltratándome de obras, y esto fue lo que precedió al trágico suceso de que hoy conocen los tribunales, ante quienes responderé con mi persona.

»Entre tanto, ruego á V. encarecidamente qué publique en uno de los primeros números de su apreciable periódico estas breves líneas que le dirijo, con el solo objeto de que la opinion pública suspenda su juicio, siquiera hasta que sea conocido el sumario: porque yo tengo el convencimiento de que, á pesar de mis enemigos y de las noticias falsas que con poco cristianos fines han hecho circular, entonces quedará convencido que no hay tal *Baltasar*, ni tal gato, ni tal alevosía, ni tantas otras muchas cosas como han cundido para hacerme odioso.

»Por fortuna, estoy bajo la salvaguardia de los tribunales, una de las pocas cosas que aun inspiran confianza en nuestro pais, y espero su fallo tranquilo.

»Queda de V., con toda consideracion, muy atento seguro servidor Q. B. S. M.—*Antonio Rivera.* —Madrid 22 de abril de 1858."

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 44 á 59 $^{1}/_{2}$ rs. fanega. La cebada de 23 á 25. La algarroba de 34 á 36.

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

PUBLICACIONES IMPORTANTES.

Hacen suma falta en nuestras escuelas libros propios para formar el corazon de los niños, inspirándoles sanas máximas religiosas y morales, y otros que los familiaricen con los conocimientos científicos é industriales mas sencillos y de mas general aplicacion á los usos de la vida. Con este último objeto, una persona competente, don Miguel Bosch, ingeniero de montes, ha publicado dos *Manuales*, uno de mineralogía, y otro de botánica, aplicados á la agricultura y á la industria, que han sido elogiados y recomendados por corporaciones científicas, y premiados por el gobierno de S. M. No hay clase en la sociedad que no encuentre algo útil en los libros del Sr. Bosch, que no dudamos serán bien recibidos por el público.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. M.—*Elche.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. R. S.—*Cinctorres.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. P. G.—*Valladolid*—Tiene pagado hasta fin de junio.
D. R. G. A.—*Lugo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. B. A. G.—*Leon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. O. M. A.—*Puerta.*—Rebibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. A. D.—*Grazalema.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. L. M. B.—*Baena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. T. S. C.—*Toledo.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. P. S. S.—*Toledo.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de mayo.
D. R. C.—*Tarragona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. J. E.—*Seo de Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 920. Madrid, jueves 29 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

¿QUIÉN FUE EL RESPONSABLE DE LOS INCENDIOS DE CASTILLA LA VIEJA?

Qué nos place ver la insistencia con que *La Iberia* se ha empeñado en sostener una polémica que, entre otras ventajas, nos ofrece la de recordar los hechos que hacen la apoteósis del memorable *bienio*.

Nuestro colega sigue impertérrito en su sistema de declamaciones, sin considerar que de ese modo demuestra admirablemente la sinrazon de la causa que defiende.

¿Quién fue el responsable de los incendios de Castilla?

A esta pregunta hemos respondido citando documentos auténticos, de los cuales se desprende que fueron producto del desgobierno de los dos años.

En el artículo que escribe el martes *La Iberia*, se espresa en estos términos:

"Los incendios llegaron para entorpecer la marcha del partido progresista, que con su moralidad y su legalidad habia atraido á España inmensos capitales estranjeros: habia levantado el crédito de la Hacienda, que habian dejado por el suelo las diversas fracciones moderadas: habia hecho leyes para disminuir la Deuda: habia desarrollado la riqueza pública: habia concedido por medios legales, haciendo uso de públicas y no amañadas subastas, numerosas líneas importantes de ferro-carriles, asegurando con recursos permanentes los compromisos de subvencion: habia moralizado la administracion general del Estado; y habia dado, por fin, el raro ejemplo de discutir los presupuestos, cuando ni aun tiempo le dejaban las banderías que le hostilizaban para regularizar la marcha desordenada y los créditos enormes que por toda herencia le habian legado: habia disminuido la contribucion de sangre, y habia evitado el escándalo de llamar millares de hombres á las armas sin mas voluntad que la de los ministros: habia rehuido de esos empréstitos ilegales y ruidosos, que son el pan de cada dia de nuestros enemigos, como se hacia antes del 53, y como se ha hecho del 56 en adelante."

Es decir, que habiendo la situacion del *bienio* convertido á España en un paraiso, no se concibe que á ella se la atribuya el orígen de los actos vandálicos de que fueron teatro Valladolid, Palencia y Rioseco.

Vamos á ver si logramos rectificar los errores que padece el cofrade progresista, ilustrando á la vez su juicio respecto del asunto principal que debatimos.

¡Que el *bienio* fue una obra completa de delicias y prosperidades!!

Erase el 18 de febrero de 1856, y *La Iberia*, en un artículo, cuyo objeto era pasar revista á los partidos moderado y progresista, dijo lo que sigue:

"El espectáculo que há muchos años presenta nuestra patria, *no es el de un pais regido constitucionalmente..... sino un palenque sangriento, donde, entre provocaciones temerarias y denuestos sin número y ronca vocinglería, se disputan el terreno, como en una miserable lucha de pugilato, traficantes políticos, que no abrigan otra esperanza que la de mandar á toda costa y durante el mayor tiempo posible. Así es, que España está dividida en dos castas:* en MANDARINES y en CONSPIRADORES; en VENCEDORES Y VENCIDOS."

Nuestros lectores armonizarán este bosquejo, trazado en febrero de 1856 por *La Iberia*, y el que ha hecho en el artículo á que contestamos.

Pero continuemos.

Sobrevino una crísis en el ministerio Espartero, de resultas de la que se llamó entonces "cuestion Ros de Olano," y *La Iberia* juzgó de esta suerte:

"La solucion dada, si no es un pastel, es, por lo menos, una empanada... Está visto, el *gobierno no sabe serlo: débil, indeciso, sin voluntad ni energía*, sufre resignado la influencia vicalvarista, y cuando quiere luchar con ella, *sucumbe por inercia en la lucha*."

Al leer estas líneas ¿podrán sostenerse las escelencias de una situacion dirigida por un gobierno del cual decia *La Iberia* que era *débil, indeciso, sin voluntad ni energía*?

Sigamos citando.

Léanse los siguientes párrafos de *La Soberanía*, y por ellos se vendrá en conocimiento, no solo de la aceptacion que tenia en julio de 1856 el celebrado *bienio*, sino de cómo se iban preparando las escenas criminales de Castilla la Vieja, que *La Iberia* imputa hoy á moderados y carlistas.

"El ministerio O'Donnell-Espartero carece de mayoría en la Cámara, ó es una mayoría fluctuante, quebradiza, allegada entre los elementos mas heterogéneos y repulsivos; una mayoría de circunstancias, sin otro interes por base que el interes de los empleos; una mayoría, en fin, que no es mayoría, en buena lengua constitucional.

»Por lo que toca á la prensa, de cerca de treinta periódicos que se publican en la corte, solo dos se consagran á su defensa, y esos dos, ya porque los redactan empleados, ya por los billetes de banco que, á fin de mes, desliza estraña mano en sus cajas.

»Respecto de la opinion pública, no hablemos; el descontento es universal, profundo. Fuera de los turroneros y sus familias, todos están de acuerdo en condenar la marcha del gobierno.

»Así, pues, una tal situacion no puede prolongarse mucho, y no se prolongará. Lo que importa, liberales, es que *aprovechemos el tiempo*; que *nos organicemos bien*; que *unamos todos nuestros esfuerzos; á fin de salvar en la crisis que se acerca la santa causa de la libertad* y del *pueblo*."

Este mismo diario, haciéndose cargo de los sucesos de Valladolid, los juzgó así en su número del 9 de julio de 1856.

"No, señores de la situacion; no nos vengan ustedes con ridículas supercherías. Lo que ha sucedido en Valladolid, Palencia, Rioseco, Burgos, Badajoz, Arganda; lo que sucede en Sevilla, lo que mañana sucederá en Madrid y en toda España, no es, no puede ser obra de ninguna persona. Ninguna persona, ni partido alguno tiene á su alcance medios poderosos á hacer girar á su gusto los muelles de la opinion pública, á montar de tal guisa en cólera á las multitudes, á armar con arma criminal el brazo de la madre amante, de la tímida doncella.

»Estos movimientos son por estremo naturales, espontáneos; los producen, no ya hábiles artificios ó cábalas imposibles, sino causas íntimas, orgánicas, ingénitas en la constitucion de las clases, en la economía de los pueblos. La trama de los intereses sociales consta de muchos hilos, todos perfectamente enlazados, y uno de los cuales no puede resentirse ó romperse sin que se resienta ó quebrante todo el sistema. Cualquier vicio en el organismo del Estado se comunica á todas las esferas sociales, tomando las formas mas inesperadas.

»Desde la revolucion de julio no se ha hecho sino ir acumulando los sulfúreos combustibles que un dia habian de producir el incendio."

Suponemos, en vista de lo que hasta ahora ha sucedido, que *La Iberia* no cederá ante la elocuencia de las anteriores citas, y por eso vamos á completarlas.

Disuelto el ministerio del general Espartero, el que le reemplazó, dió un decreto el 14 de julio, en el cual se apreció la situacion en estos términos:

"A la escitacion de las pasiones, al choque de los intereses, á la encendida lucha de los partidos, que acompañan y siguen al estallido de toda revolucion política, se han allegado, señora, desde que triunfó el movimiento de julio de 1854, *la ausencia de toda legislacion sistemática, política y administrativa:* la renovacion y mudanza de todos los funcionarios públicos del órden civil; *la acumulacion* DE CUESTIONES INMENSAS, YA BAJO SU ASPECTO SOCIAL, YA BAJO SU ASPECTO RELIGIOSO...

»Esta crísis, señora, *demanda* EVIDENTEMENTE una VARIACION DE SISTEMA en la gobernacion del Estado..."

Al pie de la esposicion de ese decreto, figuraban las firmas del general O'Donnell, Pastor Diaz, Cantero, Rios Rosas y Collado.

Ya ve *La Iberia* que los testos que alegamos no son sospechosos de parcialidad á favor de LA REGENERACION.

Oigamos ahora á *La Epoca*, que tambien se consagró á juzgar á aquel período, que el colega del progreso se ha atrevido á presentarnos como un dechado de prosperidades.

"La preponderancia del elemento anárquico y disolvente impedia toda mejora, todo bien, toda prosperidad, y llevaba al pais á una deshecha anarquía, á impulso de la democracia turbulenta y armada, á merced de las turbas, de las muchedumbres y de los incendiarios. Una parte escasa de la prensa demagógica vertia diariariamente en la sociedad el veneno de los principios mas absurdos y la levadura de las pasiones mas brutales.

»El espíritu de rebeldía y de animosidad contra todo lo que es poder y gobierno agitaba los ánimos é infernaba toda la sociedad. El decaimiento del principio de autoridad llegaba á su colmo y ya no habia solamente motines y asonadas con frecuencia, sino saqueos, incendios y devastaciones, al grito de "¡MUERAN LOS RICOS Y VIVA LA LIBERTAD!" El poder era débil para reprimir tantos escesos y escándalos. El elemento de órden y de conservacion que representaba el conde de Lucena SE HALLABA NEUTRALIZADO por esotros elementos anárquicos preponderantes en el gobierno, y que tenian MAS NUMEROSA REPRESENTACION en el mismo. Unos meses mas de aquel estado de cosas, y LA ANARQUIA ERA INEVITABLE Y LA DISOLUCION SOCIAL INMINENTE.

»¿Qué es lo que ha existido aquí? Una verdadera dictadura, si bien nada inteligente, nada enérgica, NADA FECUNDA EN BIENES PARA LA PATRIA. La Constitucion, las leyes orgánicas, las instituciones todas ESTABAN POR EL SUELO, y archivadas un año y otro año, así las bases de la Constitucion, como las de las leyes que debian ser su complemento; y si bien el pais sentia ver que una Asamblea llamada para constituirle, dejaba trascurrir meses y meses sin terminar su mandato, *mas se preocupaba aun del restablecimiento del órden social que de la Constitucion misma* que habian de darle las Córtes."

¿Será capaz *La Iberia* de persistir aun en los encomios que ha tributado al *bienio?*

¿Llegará la imperturbabilidad del órgano del *progreso* á presentar como causantes y promovedores de los *incendios* á los carlistas y á los moderados?

Por si así aconteciese, trascribiremos otro documento, que es la circular pasada á los gobernadores por el ministro de la Gobernacion, y en la cual se leen estos períodos:

"La reproduccion mas ó menos estensa y sistemática en varios puntos de la monarquía, de las escenas deplorables y escandalosas ocurridas en Castilla, y la frecuencia con que se han repetido, aunque en menor escala, aquellos incendios y punibles atentados, exige por parte del gobierno de S. M. y de sus delegados, una atencion preferente, asidua y escrupulosa, porque urge salir al encuentro y oponer al mal, con mano segura y enérgica, un correctivo pronto, ejemplar y saludable; urge satisfacer á la opinion pública, profunda y tristemente alarmada; reintegrar á la moral y á las leyes ultrajadas y escarnecidas indignamente en su imperio y accion continua, invisible y benéfica; devolver á las clases productoras la seguridad y confianza necesarias á su prosperidad y desenvolvimiento; depurar de una vez la atmósfera de los miasmas deletéreos que amenazan hacerse endémicos, comprometiendo indefinidamente el reposo y bienestar de los pueblos.

»La relajacion y laxitud del principio de autoridad y de gobierno en el período que termina; el carácter de interinidad, de duda, de vacilacion y de acritud que le ha acompañado y distinguido hasta el fin; los manejos tenebrosos de los fautores de la revolucion permanente y de la anarquía crónica; la movilidad de los funcionarios en el órden judicial y administrativo, que quita al empleado interes, acierto, conocimiento y actividad en el desempeño de su cargo; la flojedad del sentimiento moral y religioso, consiguiente á la predicacion incesante y propagacion descarada de ciertas doctrinas y nociones falsas y trastornadoras; la rivalidad á que arrastra irresistiblemente á las clases y á los intereses la presion de las exageraciones de los partidos y facciones estremas; la impunidad que seduce; la facilidad que atrae, y otras muchas causas esternas ó latentes, y sobre las cuales llamo muy particularmente la atencion de V. S., son, á no dudarlo, y la opinion universal así lo reconoce, las que mas descubierta y derechamente conspiran á esos fines reprobados y justiciables."

¿Qué tiene que contestar *La Iberia?*

Nosotros no escribimos para *convencer* á nuestro colega, sino para que las gentes sensatas fallen en la controversia que sustentamos.

Nada tenemos que oponer á los elogios que *La Iberia* tributa al Sr. Escosora, sino que tambien en este particular parece que el diario progresista se ha propuesto ofrecernos la belleza que resulta de los *contrastes*.

Dice *La Iberia* en su artículo:

"Esto proporcionó al Sr. Escosura la ocasion de pronunciar una elocuente improvisacion, que traslada á sus columnas nuestro adversario, como un motivo de ataque contra aquel distinguido y envidiado orador, que nosotros reproducimos tambien con placer, como un título de gloria para su autor. No podemos terminar mejor nuestro artículo, que con las elocuentes y patrióticas palabras del Sr. Escosura, en contestacion á las inconvenientes del Sr. Nocedal."

Hé aquí de qué manera hablaba del señor Escosura *La Iberia* del 21 de junio de 1856:

"Solo *El Clamor Público*; *El Clamor*, el acusador constante de las ilegalidades del partido moderado, toma á banderas desplegadas la defensa del Sr. Escosura en la ilegal y escandalosa cuestion de las obras de la Puerta del Sol. *El Clamor* (nos causa rubor el hecho presente, comparándole con el recuerdo de lo pasado), acusador del ministro que otorgó al Sr. Escosura la concesion, tambien ilegal, de las 10,000 resmas de papel, que, segun fama, se convirtieron en 160,000; *El Clamor*, que condenó al Sr. Escosura por su conducta en la cuestion del *Diccionario* célebre, y por esto le borró del gremio del partido progresista; *El Clamor*, que sabe todos los pormenores de aquella historia secreta, cuyos detalles son uno de los mas seguros florones de la vida pública del ministro actual de la Gobernacion, lleva su... ternura, su amabilidad hasta convertirse generosamente en paladin del hombre á quien espulsó del partido progresista. Comprendemos el por qué de muchas conversiones; pero no nos esplicamos el comportamiento de *El Clamor* en la cuestion del Sr. Escosura y de la Puerta del Sol.

»Hemos visto con tranquilidad las evoluciones, los rasgos de sentimentalismo patético, de grotescas salidas, de fraternales espansiones, de fraseología hueca sobre servicios patrióticos, sobre consecuencia política, sobre intachable conducta, etc., etc., del Sr. Escosura, y nada hemos querido decir, dejando á S. E. que usara del derecho legítimo de defensa, y esperando que el pais, que no se paga de ciertas escenas patéticas, ni de juegos de manos, emitiera tranquilo y desapasionado su fallo. Esto hemos hecho, y esto pensábamos continuar haciendo: pero el artículo tan inconveniente, tan perjudicial al Sr. Escosura, que publica hoy con insolente aire de triunfo, nos obliga á variar de propósito, y nos compromete á contestar á *El Clamor* en el terreno de las doctrinas con citas de hechos, con pruebas que no se oscurecen con hueca palabrería, y con las ideas que siempre ha sostenido *El Clamor*. Siempre hemos dicho que nada perjudica mas que un amigo indiscreto, y así lo habrá reconocido ya el buen juicio del Sr. Escosura.

»Solo nos esplicamos este arranque de *El Clamor*, atribuyendo el artículo en cuestion á quien en aquellas columnas ha publicado escritos como secretario de la empresa Mamby, siendo oficialmente el hombre de confianza del ministro de la Gobernacion, y hoy se muestra reconocido á los favores del presente y agradecido á los recuerdos de lo pasado. No decimos mas por hoy; pero lo haremos en nuestros números próximos."

La Iberia nos dirá si con lo que dejamos escrito queda ó no satisfecha.

Nosotros estamos á su disposicion.

J. Canga Argüelles.

CORTES.

Ayer fue dia de movimiento parlamentario, y el Congreso volvió á dar señales de vida.

Despues de algunas preguntas de escasa importancia, la comision que entiende en el proyecto de ley de imprenta nos anunció, por boca del Sr. Estéban Collantes, uno de sus individuos, que tenia terminados ya casi sus trabajos, que han sido muy prolijos, cuya manifestacion no podrá menos de acallar los presentimientos de la impaciente prensa, que temia se nos echasen encima los calores sin saborear las dulzuras de una ley de imprenta.

Despues de esto, esplanó el Sr. Salamanca su interpelacion sobre revindicacion de los valores al portador, pidiendo que se declaren no sujetas á revindicacion, restableciendo el art. 107 de la ley de efectos públicos de 1838, que hacia esta declaracion.

Esta cuestion, de suyo gravísima, produjo, como no podia menos de suceder, un animado debate, en el cual tomaron parte los señores ministros de Fomento y Gracia y Justicia, manifestando que el Consejo Real se ocupa hace tiempo en este importante asunto, pero que, entendiendo los tribunales en una causa, citada por el Sr. Salamanca, y que tiene relacion directa con la revindicacion de los valores al portador, el gobierno se abstenia de emitir su opinion sobre este punto, porque su sistema era no ejercer nunca presion sobre los tribunales.

Tomaron parte tambien en la discusion el señor ministro de Hacienda y el Sr. Mena, dominando en ella la idea de que los valores al portador no deben estar sujetos á la revindicacion.

Nosotros consideramos esta cuestion, no solo de derecho, sino de sentido comun, y no podemos menos de deplorar que en casos semejantes se traigan al público debate estas materias, que afectan mas ó menos directamente los intereses de la sociedad, introduciendo la alarma y la desconfianza en los ánimos.

Persona hubo que, al concluirse el debate sobre el particular, temió encontrarse al salir á la calle con algun revindicador del papel moneda que llevaba en el bolsillo.

El Senado prosiguió su interminable discusion sobre la consabida estatua. Se habia dicho cuanto de mas favorable puede decirse en honor del personaje á quien se dedica por los senadores progresistas, Sres. San Miguel, Ferrer y Luzuriaga, que en esta ocasion han dado pruebas del acendrado cariño que le profesaron en vida.

Pero faltaba que la fria é imparcial historia le juzgase, y la posteridad encontró en el señor senador Calonge un juez tan justo como severo, que, despojando al Sr. Mendizabal de la hojarasca con que los progresistas le han abrumado despues de su muerte, basta dejarlo desconocido á los ojos de sus contemporáneos, demostró severa y desapasionadamente que D. Juan Alvarez y Mendizabal no era acreedor á la insigne honra que se le queria tributar.

El discurso de este señor senador, bello en sus formas, de estilo correcto y abundante en razones, trajo el convencimiento al ánimo de cuantos sin pasion lo escucharon.

El señor conde de Velle apoyó una enmienda al art. 2.°, atacando fuertemente la ereccion de esta misma estatua y la desamortizacion en todas sus fases, al paso que elogió la probidad y la modestia del señor Mendizabal.

J. Canga Argüelles.

Otra nueva muy placentera, muy agradable á la gente de la situacion.

Ya no son solo Cabrera, D. Cárlos y don Juan los que han abjurado los principios teocrático-absolutistas.

¡La Rusia!!... ¡El Czar se ha pasado á los *liberalistas!!*

Oigan nuestros lectores.

Ayer fueron las *Hojas autógrafas* y *La Epoca*, refiriéndose á un general progresista, quienes nos dieron parte de la *conversion* de los de Lóndres y Nápoles.

El *Correo autógrafo*, lleno de júbilo, nos da tambien la siguiente importante noticia:

"Hasta las naciones mas absolutistas rinden ya culto á la influencia del pensamiento. Segun dicen de San Petersburgo, el ministro de Instruccion pública de aquel imperio prepara una ley de imprenta. El gobierno desearia suprimir la censura; pero este proyecto halla mucha resistencia en el antiguo partido ruso. Hoy se publican en Rusia 109 periódicos políticos, redactados en lengua rusa, francesa, alemana y polaca. Ademas hay 95 periódicos literarios y científicos."

Reciban nuestros plácemes los *liberalistas*.

Ya no hay mas que pedir.

Hermanos, ¿estareis ya tranquilos?

Ahora no hay motivo para estar sobresaltados.

Pax vobiscum.

A uno de nuestros colegas escriben, con fecha del 17, la carta siguiente, relativa á asuntos eclesiásticos:

"Uno de los últimos dias ha tenido el embajador de España una larga conferencia con el Cardenal secretario de Estado, monseñor Mitonelli. Parece que ha sido objeto de ella la cuestion de los bienes del clero. El gobierno pontificio habia cedido en la única dificultad que se ofrecia para su arreglo, y desistiria de reclamar los 138 millones que exigia se entregasen al clero español por el mayor producto que, sobre sus tasaciones, han tenido en venta los bienes del clero.

»No se ha podido llevar á efecto el proyecto del Concordato entre la Santa Sede y Portugal, que agitaba el gobierno de este pais, por medio del superior del Seminario de las misiones estranjeras, para asegurar á la corona portuguesa los derechos de patronato que tenia *ab antiquo* sobre las iglesias de las Indias. Desde que la Península ibérica obligaba al Papa Alejandro VI á compartir el protectorado del mundo infiel en dos partes iguales, han cambiado mucho los tiempos. Por eso, y porque el Portugal no tiene hoy los medios de ejercer con éxito ese protectorado, han fracasado las negociaciones.

»En cambio está próximo á concluirse con el gobierno de Buenos Aires un Concordato muy favorable á los intereses de la Iglesia y de aquella agitada república, que siente la necesidad de buscar en la Religion elementos de paz y de reposo. Gracias á la generosidad del Sumo Pontífice, y de los Obispos y fieles de la mayor parte del globo, se prosiguen activamente los trabajos de la basílica de San Alejandro, que será uno de los mas magníficos templos católicos de los tiempos modernos."

Los que no hallan en el Diccionario de la lengua palabras con qué encomiar lo que se llama en buenos términos *conquistas de la civilizacion*, pueden pasar la vista por los siguientes relatos, que tomamos de varios periódicos.

Dicen las *Hojas:*

"La comision del camino de Martorell se reunió anoche con asistencia del señor conde de Guendulain y de muchos señores diputados de todas las fracciones de la Cámara. Los Sres. Cardenal y Elduayen sostuvieron, sin hallar contradiccion, la conveniencia de la línea del interior sobre la de la costa. El Sr. Cardenal presentó ademas gran número de escrituras, en que constan *cómo han de repartirse los 22 millones de primas que se han cruzado en la concesion de la costa.* Pasado mañana se reune de nuevo la comision para poner término á este debatido asunto, y creemos que, como presidente, hará el Sr. Gonzalez Brabo un luminoso resúmen de todos los debates."

Los párrafos principales de un artículo de *La Epoca* dicen así:

"La cuestion que sobre la direccion del ferro-carril que de la capital de Cataluña ha de llegar á Tarragona, pendiente en el seno de la comision del Congreso, toma inmensas proporciones y está destinada á producir los debates mas ardientes que acaso se han presenciado en el Parlamento español. De estos debates fueron un síntoma los que anoche tuvieron lugar en la comision con asistencia del señor ministro de Fomento y de mas de cincuenta diputados de los diversos matices de la Cámara popular."

Despues manifiesta que se han formado tres opiniones sobre la concesion venidera.

Esto, como materia opinable, no afecta al género de negocio que se trata de aclarar.

Mas adelante prosigue:

"Pero lo importante de la discusion de anoche no estriba tanto en los argumentos aducidos respecto á la bondad de una y otra línea, á la clase de derechos que tienen los unos y los otros concesionarios, y á la legalidad ó no legalidad con que fueron hechas estas concesiones, que nunca pudieron ser definitivas atendiendo á la legislacion que rige en materia de caminos de hierro, sino en las revelaciones gravísimas que hizo el Sr. Cardenal acerca de los trámites que han seguido las concesiones que combate el defensor del ferro-carril del centro.

»*Con asombro de todos los diputados allí presentes, se leyeron una serie de escrituras dobles, hechas en un mismo dia y á* UNA MISMA HORA; *las unas destinadas á la publicidad; las otras, que eran las verdaderas, sobre las cuales habia de pesar el secreto, y en las que se hacian traspasos y ventas multiplicadas, que en su curso dejaban un rastro de bien* ESCASA MORALIDAD. *Así una concesion que hoy se vende por 28,000 duros, mañana se enajena por dos millones de reales. Otro concesonario se contenta con la* MODESTA *ganancia de cuatro millones de reales como prima del negocio.*

»Mas tarde, la sociedad que queda con estas concesiones, y que presupuesta el camino en 94.000,000 *de reales,* lo *contrata en 72, y la diferencia inmensa de 22.000,000 de reales, que de este negocio resulta, se reparte entre diferentes personas que han concurrido y tomado una parte activa en todo este lamentable asunto.* Por último, y para que el pais acabe de comprender qué clase de males surgen del sistema de las concesiones hechas únicamente por la voluntad ministerial, *el Sr. Cardenal dió cuenta de una nota de gastos en cantidad considerable, hechos con el esclusivo objeto de alcanzar una de estas concesiones injustificadas.*

»La lectura de estos documentos, todos ellos oficiales, causó una sensacion profunda en el ánimo del señor ministro de Fomento, quien de tal manera se preocupó con lo que de esta lamentable historia resultaba, que declaró una y otra vez que en su concepto esta serie de traspasos, de negociaciones y de primas, *era el argumento mas terrible contra las concesiones que habian dado lugar á semejantes actos.* La cuestion, sin embargo, no quedó resuelta en la sesion de anoche. La comision debe volver á reunirse mañana, y suponemos que entonces quedarán acordados los dictámenes de mayoría y minoría que han de presentarse á la discusion del Congreso. El pais debe aprestarse á uno de los debates *mas graves y trascendentales hasta para la situacion política de las distintas fracciones de la Cámara,* que han tenido lugar en el Parlamento actual."

Ahora ya comprenderán nuestros lectores por qué escita tanto interes el camino de Martorell.

La Epoca combate el proyecto de ley sobre devolucion de bienes al clero.

Así nos gusta. ¡No faltaba mas sino que el órgano vicalvarista diese su voto á una ley que al fin repara de alguna manera los despojos hechos por la revolucion!

Lo que sentimos es que *La Epoca* censure ahora las obras del Sr. Mon.

¡Qué inconsecuencia!!

"Segun nuestras noticias, dice este cofrade, cuando este proyecto pase al Senado, el conde de Lucena y otros amigos de nuestras opiniones tomarán una parte activa en su discusion, combatiendo lo que creen contrario á los intereses mismos de la Iglesia y del Estado."

Lo que nos hace gracia es la idea de que *La Epoca* y sus amigos se oponen al proyecto por interes de la Iglesia.

Nada mas que por via de entretenimiento copiamos las siguientes noticias, con sus salvedades, que publican anoche las *Hojas:*

"Hoy se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias de Paris que, á ser ciertas (salvedad importante en la delicada materia de que tratan), ofrecen el mas alto interes, pues dan luz sobre sucesos pasados ó porvenir de la mas alta importancia.

»Parece (hablando siempre en el sentido de la carta que hemos visto) que la llamada fusion es asunto completamente abandonado por los carlistas desde el nacimiento del príncipe de Asturias. La llegada de este caso estaba previsto en las conferencias que en Viena y en Baden hubo el verano último.

»Tampoco debe temerse por el momento ninguna intentona armada, si es que se cumplen las órdenes é instrucciones del conde de Montemolin. Prepararse, organizarse, sostener el espíritu y la memoria de su partido para hacer frente á cualquiera eventualidad; hé aquí lo que los jefes del carlismo aconsejan desde Paris, y lo que esplica esa agitacion y ese movimiento que en España se advierte en algunos distritos, donde el carlismo tiene mas viejas raices, y que hasta ha llegado á llamar la atencion de las autoridades.

»Sobre el momento que los carlistas han señalado para obrar, la carta citada nos asegura que nada harán en tanto que las pasiones revolucionarias no les faciliten ocasion oportuna. Sin un cataclismo político, los carlistas no parecen dispuestos á lanzarse al campo; pero el caso es que, desconociendo la firmeza que dan al Trono de Isabel II, el derecho, la conquista, el amor de sus pueblos y los intereses creados, aguardan que de un momento á otro la revolucion se enseñoree de nuestro pais. Afortunadamente este dia se halla muy lejano.

»Si hubiéramos de dar crédito á la carta que nos ocupa, los carlistas cuentan hoy con elementos que nunca han tenido para obtener el triunfo de su causa; pero es muy de notar que confiesan que nada esperan, por ahora, de la diplomacia europea, inclusa la rusa, la que creen imbuida en las ideas hostiles del gobierno imperial. En resúmen: si, como se ve, los carlistas piensan y esperan el auxilio de la revolucion para obrar, la situacion del pais y el amor del pueblo á su Reina presentan remoto el dia en que tengamos que lamentar de nuevo los desastres de una guerra civil."

El Fénix publica tambien una correspondencia de Nápoles, consagrada al asunto de la fusion dinástica. En ella se dice que la fusion está hoy mas que nunca á la órden del dia, por mas que haya personas en España empeñadas en sostener lo contrario. Añade que se hacen grandes esfuerzos por ciertos individuos, muy conocidos en nuestro pais, para llegar, si no á la fusion, que consideran ahora imposible despues del nacimiento del príncipe de Asturias, á una reconciliacion, de la cual lo espera todo el partido carlista.

En la comision especial de presupuestos se ha acordado proponer la supresion de la junta de calificacion de títulos de partícipes legos en diezmos, y la consiguiente economía de 2,000 duros y 3,000 rs. que su material y secretaría cuestan al Estado. Muy laudable ciertamente es el celo que propone este ahorro, por mezquino que sea; pero falta saber si dicha junta puede ser tan escusada como parece creerse. Sin duda que el gobierno, al crearla, autorizado por una ley, no ha sido de semejante modo de pensar. Tratándose de resolver cuestiones que exigen práctica de negocios, y conocimientos nada vulgares en jurisprudencia y hasta en la historia de nuestro pais, y en los usos, costumbres y fueros especiales de las distintas provincias de la monarquía, fácilmente se comprende que tan importante negociado no puede encargarse sino á personas muy competentes en la materia, y que reunan todas las garantías de acierto que son necesarias, sin que esto sea en manera alguna hacer un disfavor á empleados que pueden ser muy dignos; pero que probablemente no hayan hecho los estudios ni adquirido la práctica y conocimientos especiales indicados.

Tratándose de economías, pudieran haberse puesto los ojos en otra junta, creada por un simple real decreto, la cual cuesta al Tesoro muy cerca de 32,000 duros, y pudieran muy bien sus trabajos ejecutarse por muy diferente medio, con imponderables ventajas de tiempo, gastos y molestias á los interesados, y sin ningun menoscabo de la justicia ni del servicio público. Y pudieran tambien haberse tocado otros infinitos resortes con mucha honra y provecho.

En breve debe ver la luz pública en Paris un folleto debido á la pluma de M. Granier de Cassagnac, amigo y colaborador de M. Veuillot, en el cual aquel distinguido escritor tratará ampliamente de la absolucion de Simon Bernard.

Las limosnas para la continuacion de la obra de la iglesia de Santa Magdalena de Pulpis, de la provincia de Castellon, se remitirán directamente al señor cura párroco de la misma.

En la vasta iglesia de Monserrat, sita en la plazuela de Anton Martin, se distribuyeron el domingo por la tarde, como anunciamos en nuestro número de ayer, premios á las criadas de servicio, costureras y niñas de clases pobres de las que asisten á las escuelas dominicales.

Son ya mas de 1,700 las alumnas inscritas que concurren á recibir de las señoras dedicadas á tan heróica obra de caridad la instruccion con que las hacen conocer nuestra Religion santa, de modo que les sea fácil y natural observar sus preceptos.

Casi todas se presentaron á recibir el premio debido á su aplicacion.

Estaba la iglesia bellamente adornada: el Sr. Arzobispo de Cuba se habia presentado á entregar por su mano los premios á las alumnas que los habian ganado, y fueron 320, á quienes se dió un vestido de percal, un delantal, ó pañuelo, segun su mérito, escogido por las señoras que componen dicha asociacion, presidida por la señora condesa de Humanes.

Asistieron á la solemnidad varios eclesiásticos de elevada categoria y muchas personas distinguidas. El venerable Prelado dió muestras, como acostumbra en actos en que se trata de enaltecer la caridad y de grabar en todos los corazones las máximas de nuestra divina Religion, de gran complacencia, distribuyendo los premios con su natural dulzura; y despues de dar á las demas alumnas multitud de libros piadosos, rosarios y medallas, que todas se apresuraban á tomar de su mano con indecible entusiasmo, siguió la letanía lauretana, que cantaron varias alumnas con acompañamiento de piano, y concluyó el acto dando el Sr. Arzobispo su santa bendicion, que todos recibieron con humildad y religioso respeto.

Uno de nuestros suscritores de Ubeda nos describe en carta del 22 de abril la solemnidad religiosa que se ha verificado en la iglesia parroquial de San Nicolás de aquella ciudad, en la que cantó la primera Misa el presbítero D. Juan Jimenez Quesada. Asistieron á este tierno acto el dignísimo Prelado y varios eclesiásticos, haciéndolo mas imponente la suntuosidad del templo, que estuvo adornado con magníficas colgaduras y brillantes arañas.

La circunstancia de ser el padre del nuevo sacerdote su padrino, produjo en este un pequeño desvanecimiento al echarle el agua y al ver la dignidad de su hijo, cuyo suceso conmovió vivamente á cuantos le presenciaron, quedando los asistentes al templo sumamente complacidos con tan solemne ceremonia.

Londres 28.—Se ha señalado para discutir el *bill* sobre la administracion de la India, presentado por el ministro Disraeli, el dia de pasado mañana 30. La oposicion, por medio de lord John Rusell, propondrá que el consejo superior de la India se componga de 11 vocales destituibles, nombrados por la Reina.

Las noticias de la India no ofrecen cosa notable.

J. CANGA ARGUELLES.

CONGRESO.

Estracto de las sesiones del 28 de abril.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Latoja:

"Habiendo acreditado la esperiencia que no puede tener lugar la creacion de un ministerio universal de Ultramar, se declaran sin efecto los reales decretos de 30 de setiembre de 1851, 26 de enero de 1853, 17 de mayo de 1854 y demas resoluciones posteriores, volviendo á sus respectivos departamentos los negociados que forman la direccion titulada de Ultramar, mientras no se organice la administracion central y provincial en todas sus partes, conforme á las necesidades y á los grandes intereses que representan aquellos lejanos paises, para la mejor gestion de los negocios públicos."

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Aldama.

"Pedimos al Congreso se sirva acordar que el art. 138 de la ley de instruccion pública de 9 de setiembre de 1857 sea adicionado con el párrafo siguiente:

"Las escuelas especiales, pertenecientes á los »cuerpos facultativos que se hallan al servicio del »Estado, continuarán con su actual organizacion y »y dependencia."

Proposicion del Sr. Reina.

"Se concede á doña Antonia Luna, viuda del capitan del batallon de cazadores de las Navas, don Nicolás Rafols, la pension de 8,000 rs. vn. de que formará parte la que disfruta por el Monte-Pio militar, muerto en la mañana del 15 de julio de 1856, al atacar con su compañia los palacios de Villahermosa y Medinaceli."

Consultado el Congreso, se tomaron en consideracion estas proposiciones, y pasaron á las secciones.

El Sr. Carrias preguntó en qué estado se encontraban los trabajos de la comision de imprenta; y el Sr. Collantes, como individuo de ella, contestó que se trabajaba con asiduidad en dicho proyecto de ley.

El Sr. SALAMANCA: Se han creado en España valores al portador. En 1831 se dió una ley por el Sr. Ballesteros creando esos valores y la legislacion relativa á ellos, estableciendo que no estaban sujetos á revindicacion, aun cuando los portadores los hubiesen adquirido de poseedores de mala fe. Esplicaré esto.

El Estado emite un papel al portador, y este papel, que circula en el estranjero con gran utilidad del pais, no puede estar sujeto á la pesquisa de un tribunal. En el correo para Francia puso un particular unos valores. Estos títulos fueron sustraidos, y vinieron á la Bolsa de Madrid. Los tribunales averiguarán cómo han venido; pero un agente autorizado los vendió á un comerciante, y á este comerciante se le piden esos valores, aplicando la ley de Partida, que dice que la cosa robada, donde quiera que esté, vuelva siempre á su dueño. Esa ley no puede tener aplicacion á los valores al portador. Esos valores no son otra cosa mas que la moneda.

Es muy comun la fálsificacion de billetes de Banco en Inglaterra; pero se pagan los falsificados, aunque se persigue á los criminales. Hasta tal punto se lleva allí el respeto al crédito del Estado.

Creo, pues, que el gobierno debe declarar subsistente el art. 7.° de la ley de 1831, que no ha podido ser derogada posteriormente.

Esta ley dejaba á salvo el derecho de los tribunales, pero dejaba tambien ileso el título de propiedad.

El señor ministro de FOMENTO: Nuestra Bolsa, de decreto en decreto, viene arreglada desde 1831. Entonces dió un decreto el Sr. Ballesteros en que, como ha dicho el Sr. Salamanca, establecia que no habia revindicacion, ya fuesen los títulos al portador, y lo que es mas fuerte, ya fuesen nominativos, y aunque se hubiesen adquirido de un poseedor de mala fe. El gobierno no va tan lejos, pero seguiremos la legislacion. Despues se espidió una ley provisional por real decreto en Barcelona, siendo ministro de Marina y Comercio el Sr. Armero, y se omitió en ella lo relativo á revindicacion. El 5 de abril de 1846 la ley orgánica provisional guardó tambien silencio: lo mismo se hizo en el decreto de 7 de setiembre de 1847 siendo ministro el Sr. Ros de Olano: en 22 de marzo de 1848, siéndolo el Sr. Bravo Murillo, y en 8 de febrero de 1854, en que se espidió otro real decreto refrendado por el Sr. Estéban Collantes. Esta es la ley vigente: así, pues, de las seis formas distintas dadas á la marcha de la Bolsa, solo en la primera se declaraba la no revindicacion.

Se nombró una comision para formar un proyecto de ley de Bolsa, el cual pasó al Consejo Real en diciembre de 1856, y ya entonces la consulta del Consejo estableció la no revindicacion de los títulos al portador y de los billetes de Banco.

En febrero ó marzo de 1857, varias personas presentaron un caso análogo al que ha referido su señoria, y pidieron se declarase la no revindicacion. El gobierno pasó la esposicion al Consejo Real, y de su consulta depende este negocio.

No hay duda que los títulos al portador y los billetes de Banco deben tener cierta independencia; y en tésis general, esta es la idea del gobierno, y tanto, que espera la cosulta del Consejo para poner remedio á esa situacion, ora sea por medio de una ley, ora de un real decreto; y adelanto la idea de que si alguna persona piensa oponerse á que se haga por real decreto, lo haga desde ahora.

Me parece que el Sr. Salamanca quedará satisfecho: el gobierno, en tésis general, está de acuerdo con la opinion del Consejo Real, y pronto podrá poner remedio á esta situacion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Los hechos que motivan la interpelacion están *sub judice*, y es difícil que el gobierno pueda decir: "Entiendo de esta manera la ley." El gobierno no puede hacer aquí mas que considerar la cuestion en abstracto, y dar seguridades que tranquilicen al negociante.

El gobierno asegura que los tribunales aplicarán estrictamente la ley; si la interpretaren de una manera perjudicial al crédito, el gobierno aclarará la ley; y si la providencia fuese injusta, indemnizará á los perjudicados. Pero el gobierno no puede decir aquí nada que coarte la accion de los tribunales. Por lo demas, los créditos que deben estar en circulacion tendrán la proteccion del gobierno.

Los interesados han pedido la aclaracion de la ley: el gobierno pasó este asunto al Consejo Real; informó tambien la junta sindical de agentes de Bolsa, y vuelto el asunto al Consejo, es allí objeto de discusion.

El Sr. Salamanca y el señor ministro de Fomento rectificaron.

Tomaron parte en la discusion los Sres. Mena, Gonzalez de la Vega, Moreno (D. Domingo), Pastor y Calderon Collantes.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Anuncio al gobierno una interpelacion sobre la presentacion de una ley que llene el vacío que, con mas arrogancia que buen juicio, se ha dicho que no existe en nuestra legislacion, relativamente á los títulos al portador.

El señor ministro de HACIENDA: Aunque ya ha hablado de esto el señor ministro de Fomento, el gobierno señalará dia para contestar á esa interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion de los presupuestos de Fomento y Gobernacion.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

SENADO.

El señor marqués de Perales juró como senador.

Siguiendo la órden del dia, el Sr. Calonge, como individuo de la comision, defendió el artículo 1.° del proyecto de ley sobre monumentos públicos, contestando á los cargos del Sr. Cantero, y entrando en la cuestion del Sr. Mendizabal, dijo:

Bajo dos aspectos puede considerársele: como hombre político eminente y como hacendista consumado. No quiero hacerme cargo del argumento de sus prendas personales, que á mi entender se ha hecho con mala eleccion.

La Constitucion de 1812, si no recuerdo mal, decia que todos los españoles deben ser justos y benéficos: desde el Supremo Legislador hasta el sentido comun, todos han venido á mandar que los hombres deben ser probos y honrados. El serlo, pues, no merece estatuas.

¡Hombre político eminente Mendizabal!... Bueno será recordar, y dicho sea esto en su obsequio, que las diversas épocas en que ha estado en el poder, han sido azarosas: en esas ocasiones la cualidad eminente que mas le ha distinquido como repúblico ha sido la de ser progresista fiel y constante, y un liberal inmaculado.

¿Pero ha sido él solo, señores? No están á su lado Argüelles y Calatrava, que empezaron la carrera política mucho antes que Mendizabal, y la concluyeron al mismo tiempo que él? Por qué, pues, esa prisa á enaltecer al uno, dejando á los otros en el polvo de su sepulcro? ¿Pues no sabeis que sus cenizas se sublevarán cuando vean las de su compañero de sepultura ir á alzarse orgullosas en la plaza del Progreso, como las del primero y mejor de los progresistas que fueron?

Yo, que no soy progresista, pero sí español, como vosotros, os recordaré que Argüelles, Calatrava y Mina, merecen esa apoteósis antes que Mendizabal. ¿No os acordais, señores senadores, de que Calatrava y Argüelles legislaban en la época mas crítica de esta nacion, mientras que Mendizabal, cuando ha venido al poder, ha tenido la desgracia, que nos es comun á muchos, de haber venido á figurar cuando entre hermanos peleábamos, pero no cuando se peleaba por la independencia?

Mina, el labrador admirable, que soltando la laya empuñó la espada y no bajó su triunfante punta hasta que nuestras *miserables miserias* le arrojaron del terreno que habia regado con su sangre y que el primer capitan del mundo no pudo hacer abandonar; ese hombre no tiene otro panteon que el corazon de su virtuosa y resignada esposa.

Palafox, el duque de Zaragoza, no tiene otro monumento en este pais que las ruinas de Santa Engracia en la siempre heróica Zaragoza, ruinas aun humeantes, y que acaso mañana podríamos vender como bienes nacionales. ¡Es la última ignominia que nos falta!

No es, pues, al hombre político eminente, ni aun siquiera de vuestro partido, al que quereis alzar una estatua; y si lo es, atreveos á anteponerlo á los que os he citado.

Pero si no es el hombre político, será sin duda el hacendista superlativo el que os ha arrancado esos elogios. Se ha dicho aquí que el ejército durante la lucha civil de los siete años, y los generales que lo han mandado, no habrian triunfado sino por Mendizabal... ¡Como si hubiera estado con Córdoba en Mendigorría, con Espartero en Luchana, con Oraa en Chiva, con Meer en Grá, con Narvaez en Majaceite, ó con O'Donnell en Lucena!

Pues si os empeñais, oid lo que el primero de vuestros hombres existentes decia del Sr. Mendizabal, y ruego á los taquígrafos que tomen nota exacta:

"Es una desgracia tener que emplear el tiempo que necesita un general en campaña, en rebatir las acusaciones que se le dirigen. Las que el señor general Seoane ha dado al público en el discurso que pronunció en la sesion de Cortes del 18 de este mes, no pueden quedar sin contestacion, porque el bien de la patria lo reclama.

»Preciso es, antes de entrar en el análisis del discurso, hacer una ligera reseña de la situacion en que ha tenido al ejército el ministerio Mendizabal. Los límites de un artículo no permiten una muy estensa y razonada esplicacion de los hechos. Por esto me ceñiré á solas indicaciones.

»Tomé el mando en circunstancias las mas críticas. A los pocos dias tuve que acudir al socorro de la plaza de Bilbao. Falto de recursos, sin embargo de mis reclamaciones, fue preciso mandase desde Villarcayo un correo de gabinete á Logroño, para que llevase dinero de mi casa. Sin repuestos de víveres, los suministros eran lentos y escasos; y para la racion diaria, pocas veces completa, era necesario apurar todos los medios. La tropa, en aquella rígida estacion, tenia que soportar, no solo la miseria, sino la desnudez. Algunos cuerpos hicieron aquella memorable campaña con el desgarrado pantalon de verano; y en general todos los individuos presentaban sus carnes á la inclemencia.

»La falta de calzado alcanzó hasta á la benemérita oficialidad, y el corazon mas duro se estremecia viendo salpicar la sangre de la planta del virtuoso soldado en los escabrosos caminos, entre pedernales, breñas y fango. No llegaron á 200 los pares de zapatos que se remitieron de Santander. Pedí cuero para hacer abarcas, pero fue inútil, por su dureza y por la falta de peales y correas. Todo lo superó la constancia: el triunfo coronó tan heróicos esfuerzos.

»Pero la naturaleza, resentida de tanto padecer, llenó los hospitales, y se vió con asombro que aquellos hombres, cuyos cuerpos respetó el fuego del enemigo en los combates, fueron víctimas del abandono, sin camas, sin alimentos ni medicinas. ¡Cuántos sufrieron las amputaciones de sus miembros: no por heridas, sino por haber quedado helados por la desnudez en los penosos campamentos y marchas!

»No atestiguaré este cuadro lastimoso con los individuos del ejército; que hablen los pueblos de Castrourdiales, Portugalete y Bilbao: ¡todos los beneméritos súbditos de la nacion inglesa que prestaron su eficaz cooperacion para levantar el sitio de aquella plaza; los comisionados del gobierno, diputados de las Cortes, Luxán, Arana y Santa Cruz, que debieron saber lo sufrido antes de la entrada, y observaron la miseria en todos los ramos de la administracion.

»El mismo general Seoane fue testigo. Ellos han debido desengañar á la nacion adonde la representan. Debieron cortar el vuelo á los insultos del ministro Mendizabal cuantas veces seducia al público propalando y sosteniendo que el ejército se hallaba superabundantemente asistido. Que reclame la representacion nacional todas mis comunicaciones desde que tomé el mando hasta que salí de las Provincias para perseguir al Pretendiente. Que se presenten tambien las contestaciones.

»El juicio imparcial dará su fallo. Yo no le temo. Precisamente ha de confundir al que ha supuesto que las atenciones estaban cubiertas, fomentando así las rebeliones militares que acababan de suceder, y siendo causa motriz del asesinato del general Escalera y de otros jefes. El mismo fallo vindicará á los generales cuyo descrédito se procura, y al virtuoso ejército, que, derramando su sangre en medio de tantas privaciones, es el que de buena fe combate por la libertad y consolidacion del Trono de Isabel II."

Esto, señores, está firmado por el conde de Luchana; así nos ayudaba á vencer D. Juan Alvarez y Mendizabal. El testigo me parece, señores de mayor escepcion; no sé si así lo reconocerán los señores progresistas; pero ya he dicho que es el conde de Luchana, duque de la Victoria, don Baldomero Espartero. Otros escritos mas acerbos podria presentar, hoy que no sé qué vértigo os ha cegado para venir á arrancaros una apoteósis para el Sr. Mendizabal. ¿Os quejareis ahora, señores progresistas, de que nosotros hemos minado los cimientos de esa estatua, cuando vosotros mismos venis socavándolos desde el año de 1837, y hoy con vuestras provocaciones acabais de arrojarla al polvo, motivando con vuestro ataque una defensa que yo lamento habér tenido que hacer, y que ciertamente no dejareis vosotros de lamentar el haberla provocado en el fondo de vuestra conciencia.

¿Será al hacendista al que quereis levantar esa estatua? En mi opinion, y en la de otros, por cierto mas respetable que la mia en este punto, no. ¿Será al desamortizador? Seguramente que no. Pues ¿y Floridablanca? ¿Y Jovellanos? ¿Y Campomanes? Mendizabal, y aquí no entro yo á calificar la desamortizacion, no ha sido el autor de ella, no ha hecho mas que copiar la idea, no pudiendo llevarla á cabo legal y pacíficamente. No es, pues, el desamortizador tampoco, sino al revolucionario; pero, señores, aquí estamos para impedíroslo, y para no sufrir que holleis nuestras leyes y las vuestras.

El Sr. Gonzalez nos decia el otro dia:

"Al Sr. Mendizabal se le ha querido levantar esa memoria como representante de una idea, que es cabalmente lo que yo temo que se combata por los individuos que han adoptado el pensamiento contrario. Ademas considero yo que este proyecto de ley es la condenacion de la política representada por Mendizabal, y un voto de censura, no solo para la ilustre señora que autorizó la desamortizacion, principio personalizado en Mendizabal, sino un voto de censura tambien para todos los ministros que han sucedido á este, que son muchos, y que están representados por esa mortalidad ministerial de que ha hablado el señor marques de Miraflores, en la cual figuran muchos conservadores que han sido de la opinion de su señoria, y sobre todo, seria un voto de censura y una condenacion para el Sumo Pontífice, que ha aprobado la desamortizacion, consignándola en el Concordato."

He leido íntegro este párrafo para que se vea qué especie de cargos se nos han hecho, queriéndonos presentar, no solo como injustos contra el Sr. Mendizabal, sino como censores muy severos de cosas que nos merecen la mas alta veneracion y respeto. Nosotros no hemos censurado nunca, ni á la augusta señora que autorizó la desamortizacion, ni á los ministerios que hubieron de pasar por ella, ni al Santo Padre, que la dió su santa é imprescindible aprobacion, ante la cual humillamos nuestra cabeza.

¿Pero acaso nos quereis exigir la responsabilidad mencionada en vuestra última desacertada desamortizacion, en la que afortunadamente ha venido otra vez el Vicario de Jesucristo en auxilio de la atribulada España, pudiendo ya el último desamortizador violento descansar tranquilo como su predecesor! Esto no es posible; es preciso que conste que nosotros no hemos aprobado eso nunca; lo único que hemos hecho ha sido callar desde que el Padre comun de los fieles ha venido á darla su sancion.

He llegado, señores, fatigado como estoy, y supongo lo estará mas el Senado, al término de una tarea que he emprendido en fuerza de la obligacion que pesa sobre todo hombre de principios fijos que tiene el honor de pertenecer á las Cámaras de su pais; he cumplido esta penosísima tarea de la manera que he creido mas conveniente; el voto del Senado, que aguardo sumiso y acataré respetuoso, vendrá á manifestarme si he conseguido llevar la conviccion á su ánimo.

Despues de un discurso del Sr. Ferrer y una rectificacion del Sr. Cantero, el art. 1.° ha sido aprobado en votacion ordinaria.

El señor conde de Velle apoyó una enmienda al art. 1.° para que se esceptuase de la ley la estatua de Mendizabal, la que fue retirada, suspendiéndose en seguida la sesion.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos de ayer se dedican á reseñar las sesiones.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Publica el proyecto de ley para la devolucion al clero de los bienes no vendidos.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica una real órden disponiendo que los abogados de beneficencia se hallan obligados á ilustrar á las juntas en cuantos asuntos puedan ofrecer dudas.

Por otra real órden se dictan varias medidas relativas á las depositarías de fondos provinciales.

Por otra real órden del referido ministerio se mandan sacar á pública subasta 2,000 varas de lienzo para el vestuario de los penados.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina, vírgen, y San Indalecio, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Catalina, calle del Meson de Paredes, donde se festeja á su gloriosa titular. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa mayor, y por la tarde solemnes completas y la reserva.

En los conventos dominicos se festeja á Santa Catalina, como Santa de su órden.

La congregacion del Alumbrado y vela contínua al Santísimo Sacramento oculto en los santos Sagrarios, celebra su solemne octava en el Cármen estando espuesto S. D. M. dia y noche.

Principia por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Ignacio, San Juan de Dios, Santo Tomás y otros templos.

La humilde esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo que estuvo en el demolido convento de Recoletos, celebra en la parroquia de San José sus solemnes *Misereres*, llamados vulgarmente de reviernes. A las diez habrá Misa solemne, y á las cinco de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento será el rosario, sermon, *Miserere* y solemne reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos.

Se visitarán las cruces en San Juan de Dios, San Luis, San José, Arrepentidas y otros templos.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones, en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 c.
Títulos diferidos, 27-25.
Amortizable de primera, 16-90.
Idem de segunda, 9.
Deuda del personal, 9-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Leemos en un periódico:

"Acaban de referirnos que á los alrededores de Brunete ha ocurrido el siguiente suceso.

»Parece que una mujer llegó á la casa de un guarda de monte preguntando por el amo; y habiéndola contestado su mujer que no se hallaba en casa, dijo que le esperaria.

»La supuesta mujer, que era un hombre disfrazado, cogió á uno de los dos niños que allí habia y le dió un beso; llegándose la inocente criatura á su madre despues de recibirlo, diciéndola: "¡Madre, madre, que ese es un hombre!"

»El miserable que iba disfrazado de mujer, hubo de oir la esclamacion de la criatura, dirigiéndose entonces con airado ademan á la mujer del guarda, la cual se encerró en un cuarto con uno de sus hijos. Entonces el criminal la dijo que abriera la puerta, pues de lo contrario mataria al otro niño, del cual se apoderó. La pobre madre se negó á abrir la puerta, y el miserable asesino arrojó varias veces á la criatura que se habia quedado fuera contra la pared, dejándola horriblemente destrozada.

»En seguida se dirigió á la puerta tratando de forzarla, y recobrando el ánimo la desesperada madre, se apoderó de una pistola de su marido, y la disparó, queriendo la suerte que la bala diese en una sien al malvado, que cayó privado de la vida.

»A la esplosion del tiro acudieron los guardias civiles, y registrando al miserable vestido de mujer, le hallaron un pito que tocaron, presentándose á su sonido varios hombres, que viendo á los civiles procuraron defenderse, trabándose una lucha que dió por resultado la captura de dos criminales."

—**Por el gobierno de provincia se pone en conocimiento** de los habitantes de Madrid, que, á consecuencia de los muchos crímenes que se cometen, se hace necesario que nadie se mude de domicilio sin dar parte al inspector del distrito, so pena de esponerse á sufrir las consecuencias de su falta.

—*Barcelona* 21.—**A la caida de la tarde de ayer el** vapor de guerra *Castilla* se preparó para emprender viaje. Mientras zarpaba y calentaba sus calderas recibió á bordo un batallon de cazadores. Parece que iba con destino á Mahon.

—**La Reina se ha servido resolver que los buques** españoles, destinados á hacer el viaje periódico de Barcelona á Cádiz y vice-versa, deben abonar solo el impuesto de faros á su entrada en Cádiz y Barcelona, y no en el punto que toquen intermedio á estos dos puertos para completar su carga.

—**Cerca de la puerta de Santa Bárbara, como á** cosa de las seis de la tarde, se trabaron de palabras un paisano y un cazador de Madrid, viéndose á los pocos instantes echar á correr el primero, siguiéndole el segundo con la bayoneta en la mano, que le arrojó, viendo que era imposible alcanzarle.

Afortunadamente no le hirió entonces; pero hizo la fatalidad que el desgraciado paisano en su rápida fuga tropezase y cayese, sacando entonces el soldado, que no se paró á recoger la bayoneta, una navaja, la cual le hundió en la espalda, llenando de horror á todos los circunstantes.

Dícese que el paisano ha quedado muy mal herido.

—**A una señora que se detuvo en la calle del Are**nal, en una de estas noches últimas, á mirar varias fotografías á traves de un estereóscopo, le sacaron el dinero que llevaba en el bolsillo, dejándole otros objetos de mas bulto que en el tenia.

—**Del comercio de la** *Verdad*, **calle del Desengaño,** se llevaron el otro dia unos rateros una porcion considerable de corbatas y objetos.

—**La comision especial de evaluacion y reparti**miento del cupo de contribucion territorial de Madrid y su término, ha señalado los dias 27, 28, 29 y 30 del presente mes, para que los contribuyentes inscritos en el repartimiento adicional de los 50 millones, puedan enterarse en la oficina de la misma, calle de Santa Catalina, número 1, desde las once de la mañana á las tres de la tarde, de las cuotas prefijadas.

—**El 25 festejó S. M. la Reina el cumpleaños de** su augusta madre en el real sitio de Aranjuez, recibiendo corte y convidando á comer á los ministros, á las autoridades y á los jefes de Palacio.

—**Las noticias comerciales de la Habana, que se** han recibido ayer en Madrid, presentan los azúcares subiendo rápidamente.

—**El gobierno frances, en vista de las observaciones** que le han sido dirigidas por el español, ha modificado respecto á nuestro país las disposiciones establecidas para la espedicion de pasaportes. En adelante, podrán incluirse en estos todas las personas de una familia, y aun los criados, haciendo constar en ellos la edad y señas de cada uno.

—*Tortosa* 25.—**En la noche del jueves llegó á esta** ciudad, hospedándose en el palacio episcopal, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Puerto-Rico, don Pablo Benigno Carrion, con el objeto de visitar al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, y entregarle á la vez la gran cruz de Cárlos III, con que acaba de ser agraciado. Al dia siguiente pasaron á visitarle las corporaciones civiles y militares de Tortosa.

El lunes, segun tenemos entendido, sale para Cádiz, donde debe embarcarse el 12 de mayo próximo.

—**Hemos recibido un ejemplar de la obra que, con** el título de *Equinotacion musical*, acaba de dar á luz el Sr. D. Francisco Frontera Valldemosa.

El objeto de esta obra es de grande utilidad, y en ella el autor introduce una mejora del sistema de llaves, cuya necesidad reconocen hoy dia todos los profesores en el arte músico. Damos, pues, la enhorabuena al Sr. Valldemosa por su importante trabajo, que recomendamos eficazmente á nuestros lectores.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 44 á 57 reales fanega. La cebada de 26 á 28. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-50.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^{1}/_{2}$.
Consolidados ingleses, 97 $^{1}/_{4}$.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. S. F. V.—*Santiago*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio, y remitidos los números.

D. M. Z.—*Pesquera de Duero*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. P. A.—*Argente*.—Recibidos los 25 rs.: pagado hasta fin de abril, y remitida la *Esposicion Abreviada*.

D. O. C.—*Valenzuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. A. C.—*Puebla Tornesa*.—Rebibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. C. M.—*Valencia*.—Para D. F. G. cura párroco de *Cherte*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 921. Madrid, viernes 30 de abril de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

Con bastante frecuencia oimos presentar como un hecho que demuestra el progreso de la riqueza pública en nuestro desventurado pais, los aumentos que se notan en la recaudacion de las rentas y contribuciones públicas.

Ve la luz en la ciudad de Cádiz un diario que se dedica con bastante preferencia á examinar las cuestiones económicas, y contestando al encomio con que los indicados resultados se quieren presentar al pueblo español, proclama en alta voz:

"Que si nuestras contribuciones é impuestos se aumentan rápida y prodigiosamente es porque rápida y dolorosamente se aumentan los tipos de las exacciones, con perjuicio de la propiedad, con detrimento de la industria y con la insoportable carestía de los alimentos, que aflige ya profundamente á las clases menesterosas y proletarias de la sociedad."

Nuestro colega dedica á esta importante materia las siguientes consideraciones, que indudablemente serán leidas con interes:

"Está bien; y admitiremos en silencio que un ministro de la corona se sirva argüir sobre principios y doctrinas, acaso dudosas y deleznables, porque así lo exijan las circunstancias y la necesidad, siempre apremiante, de satisfacer las cargas públicas; pero de ningun modo puede permitirse que periodistas de opinion y justificada nombradía, ya sea por afecciones predilectas hácia los hombres del poder, ya por espíritu de agradecimiento y bandería, ya por aberraciones de su propio entendimiento, se permitan faltar ostensiblemente á la verdad, que si bien han sabido consignarla aparentemente en los guarismos á que se remitieron en sus escritos, se hallan estos muy distantes, y hasta en completa contradiccion, de las doctrinas y de los hechos de que proceden.

»No entraré en el análisis de las verdaderas é incuestionables razones del por qué se han aumentado tan asombrosamente las cifras de nuestros presupuestos, que hoy se acercan á 3,000 millones con los recargos. No entraré á discernir sobre los perjuicios que tales procedimientos pueden ocasionar á las clases productoras y contribuyentes de un pais, hasta conducirlo á la desesperacion y á la miseria. Nada esplicaré tampoco sobre que el aumento inconsiderado y gravoso de los tributos han llevado á los pueblos á graves sacudimientos y alteraciones sociales, en donde han naufragado los tronos, las leyes y hasta los mismos autores de las revoluciones. Materia es esta que en cualquiera de sus calificaciones nos ocuparia muchas mas columnas que las que pueden prestarme los estrechos límites de un artículo de periódico; pero, no obstante, me permitiré algunas observaciones, para que todo el mundo pueda conocer el aprecio que debe hacerse de las impertinentes felicitaciones, siempre que se observa con indecible placer el aumento de muchos millones, en los productos de nuestra triste y funesta recaudacion.

»Ha dicho el ministerio Sanchez Ocaña ante la representacion nacional, *que nadie negará el estado creciente de la riqueza*; y como prueba de ello, leyó un estado en que precisamente se demostraba, no el aumento de la riqueza, sino el de las contribuciones sobre la fuerza tributaria del país. Mas claro, y segun mi pobre entender, el ministerio Sanchez Ocaña espuso un contraprincipio de los mismos argumentos sobre que apoyaba sus equivocados raciocinios, á saber:

Primera demostracion.—Nos presentó su escelencia un 33 por 100 de aumento en la contribucion territorial, cuyo aumento es necesario advertir, que lo ha sido sobre una contribucion directa y de cuota fija, y por consecuencia de los recargos señalados por el gobierno, que desde 300 millones que debian distribuirse al 12 por 100 de exaccion, hoy se aumenta á 400 millones, que deberán distribuirse al 14 por 100 de exaccion, sin los recargos... Pues bien: y abroquelado como creo encontrarme por la anterior demostracion, permitaseme interrogar: ¿podrá nadie dudar, teniendo sentido comun, que una contribucion directa, ya sean sus productos de cuotas fijas, ya lo sean de cuotas eventuales, cuando se hace acrecer por los gobiernos la importancia de sus cupos, y el tanto por 100 á contribuir, no es otra cosa en buena lógica económico-aritmético-rentística, que un recargo de las contribuciones, sin que para ello pueda haber influido el aumento de la riqueza pública? ¿Qué significa, por ejemplo, el aumento que pueda notarse en la riqueza de que se trata, ya sea aquel consecuencia de las rectificaciones que últimamente haya ejecutado, obligada la propiedad, como ha sucedido á la de Cádiz, ya sea por las ocultaciones investigadas por los agentes del fisco, si de todo ello nunca podemos conseguir que, con un tanto por ciento igual de repartimiento, ó sea el 12 por 100 de exaccion, hayamos elevado el cupo á 400 millones, ni mucho menos que disminuyendo aquel 12 por 100 á un 10, 8, ó á un 6, nos pueda producir los mismos 400 millones que hoy al reino se reparten? Despues de estas sencillas y lacónicas esplicaciones, ¿podrá dudar el ilustrado señor ministro de Hacienda, como rentista eminente y distinguido; podrá dudar nuestro respetabilísimo colega *El Comercio*, que ambos á dos han padecido una solemnísima equivocacion, considerando los aumentos de las recaudaciones como consecuencia indispensable del acrecimiento de la riqueza pública?

»*Segunda demostracion.*—Dijo tambien el ministro Sanchez Ocaña que el papel sellado habia tenido el estraordinario aumento de 312 por 100 sobre los valores de 1846. ¿Pero ha podido olvidar tan entendido ministro, que este aumento nunca ha debido atribuirse al progreso de la riqueza pública, sino al recargo que se sirvió imponerle el memorable ministerio Bravo Murillo, ya con la estupenda sisa de los renglones, ya con el aumento de precios que impuso en el papel que deberia aplicarse en muchas de las actuaciones de la contratacion civil y de los procedimientos judiciales de la sociedad?

»Si á esto se llama en España acrecer la riqueza pública, pudiera muy bien su escelencia aumentar la sisa reduciendo á diez y doce renglones cada carilla de los pliegos de papel sellado, al propio tiempo que duplicase el valor de los timbres, y entonces veríamos elevada hasta lo infinito las fruiciones de nuestro estimable colega *El Comercio*, porque el 312 por 100 de aumento se convertirian en 1,248 por 100; probándonos de este modo las sabias dotes administrativas del partido moderado de nuestro pais.

»*Tercera demostracion.*—Dijo igualmente el ministerio Sanchez Ocaña, que los consumos y puertas nos habian dado 40 por 100 mas de utilidad: pero tan esclarecido ministro olvidó desgraciadamente en acto tan solemne, que la riqueza pública no podia tener ninguna parte en aquel afortunado aumento. El consistia precisa y esclusivamente, en que si por ejemplo en Cádiz se pagaba el año 1846 por cada arroba de aceite 7 rs. cuando mas, comprendiendo en ellos los derechos de puertas y partícipes, hoy tenemos la indecible satisfaccion de pagar 11 rs. por iguales conceptos; á que añadiendo que siendo el precio medio, ó sea el valor de factura, 33 á 36 rs. vn. arroba, debemos á la benéfica administracion moderada, el que uno de los artículos mas indispensables para la vida y el mas esencial para el alimento de las clases indigentes contribuya con el 33 por 100 de exaccion. Así pues, y con tales y tan esplícitas aclaraciones, ¿quién será el estúpido que se atreva á dudar de las felicitaciones de nuestro colega *El Comercio*, cuando su noble y sencillo corazon, inspirado de un esceso de alegria, proclama á voz en grito el aumento de la riqueza pública y la felicidad del pais por los aumentos sucesivos y anuales de nuestros gravosísimos impuestos?"

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

Lánguida y descolorida por demas fue la sesion que ayer celebró el Congreso, lo cual, si bien se mira, nada tiene de estraño, estando á la órden del dia la cuestion de presupuestos.

Por esto comprendemos fácilmente que las tribunas se hallasen enteramente desocupadas; pero no podemos esplicarnos que sucediese lo propio en los bancos de los diputados, y menos aun en el azul, que permaneció solitario.

Sin embargo, pudo darse principio á la discusion del presupuesto de Fomento, usando de la palabra en contra los Sres. Santa Cruz y Lafuente, y como de la comision los Sres. Ballesteros y Aldama.

A pesar de todo, fue aprobada la totalidad de capítulos, con lo que se dió fin á la sesion.

En el Senado prosiguió la discusion monumental.

El general Infante presentó una enmienda, que fue combatida por los señores ministro de la Gobernacion, marques de Molins y el presidente del Consejo, quien manifestó que la ley que se discutia era producto del ministerio todo. La enmienda del general Infante ponia fuera de las prescripciones de la ley la estatua del Sr. Mendizabal, y fue desechada por 54 votos contra 24.

J. CANGA ARGUELLES.

La Esperanza, satisfaciendo á *La Discusion* en sus deseos de conocer la opinion de aquel diario acerca de lo que se llama metamórfosis en las ideas políticas de D. Cárlos y D. Juan de Borbon y de Cabrera, despues de poner el suelto en que se da esta noticia, dice lo siguiente:

"En general ponemos en duda que sean exactas las palabras atribuidas al conde de Morella; pero no estrañaríamos que fueran encaminadas á espresar que D. Cárlos y D. Juan de Borbon, ni rechazan los verdaderos adelantos del tiempo, ni temen el fallo del sufragio universal en órden á su causa é intereses. Que Cabrera ha podido decirlas, se infiere de su perseverante apego á la rama real carlista; y que ha podido decirlas con pleno convencimiento, se deduce, ora de la imposibilidad de que ningun hombre razonable rechace los verdaderos adelantos del tiempo, ora de la confianza que, con razon ó sin ella, parece tienen todavia los príncipes proscriptos en la opinion del pueblo español.

»Lo que de todo punto nos parece inverosímil es que Cabrera, tratando de carlistas, haya hecho distinciones entre bando apostólico y bando que no lo es. Nosotros no hemos visto esas diferencias entre aquellos de nuestros amigos y suscritores de quienes tenemos la duda de si son ó no carlistas; y seria necesario, á nuestro juicio, que Cabrera tuviese mucha menos perspicacia de la que se le debe suponer por su historia, para que pudiese confundir con ellas las discordias y rivalidades personales que nunca faltan en una comunion política, por concorde que en cuanto á lo demas se halle."

Habiéndose suscitado dudas acerca de si los abogados de beneficencia, creados por el art. 16 del real decreto de 6 de julio de 1853, se hallan obligados á informar á las juntas del ramo sobre cualquier negocio de interes de la beneficencia, en que por su naturaleza jurídica crean conveniente consultarles las corporaciones mencionadas, se ha dispuesto, como aclaracion al mencionado artículo del real decreto referido, que los funcionarios dichos deben ilustrar á las juntas respectivas de beneficencia en todos aquellos asuntos que por ofrecer dudas jurídicas reclamen su dictámen.

SS. MM. la Reina y el Rey, segun nos dicen hoy, asistirán el dia 13 del mes próximo en Alicante á la inauguracion oficial del ferro-carril del Mediterráneo y á la bendicion de las nuevas y poderosas máquinas que no cesan de llegar. Despues de un convite solemne, á que deben asistir SS. MM., su comitiva y los que han coadyuvado á realizar y terminar la línea del Mediterráneo, SS. MM. se embarcarán en el navío *Francisco de Asis*, que, remolcado por el vapor *Isabel la Católica*, y escoltado por otros buques de guerra, hará rumbo á Valencia, desde donde SS. MM. volverán por tierra á Madrid. Todavía hay quien dice que SS. MM. irán á Barcelona; pero hasta ahora nada se ha dicho oficialmente que lo compruebe. Acompañarán á SS. MM. el presidente del Consejo y el ministro de Marina.

Anteayer se constituyó la comision de diputados que ha de informar sobre el proyecto de ley de devolucion al clero de sus antiguos bienes. La comision, completada con la eleccion del Sr. Malast, sostenido en la primera reunion por los ministeriales, nombró para su presidente al Sr. D. Cándido Nocedal, y para secretario al Sr. Gutierrez de los Rios. La comision es unánimemente, por lo que se sabe hasta hoy, favorable al proyecto.

La *Gaceta* publica los siguientes partes telegráficos.

"*Lóndres 27 de Abril.*—James, abogado del librero Truemove, que publicó el libelo titulado el *Tiranicidio*, ha pedido que sea juzgado por el jurado y no por el Banco de la Reina, esperando otra absolucion como la de Bernard; pero la peticion ha sido negada.

»Dicen de Calcuta que el papel de la Compañía perdia 18 por 100. Lucknow quedaba casi desierta.

»Las resoluciones sobre la India se discutirán el viernes.

»*Marsella 27.*—Dicen de China que las cuatro potencias consentian en negociar; pero se temia que el Emperador retardase las negociaciones con pretestos: los plenipotenciarios insistian en ir á Canton.

»El gobierno romano obra enérgicamente con motivo del suceso de Velletri; cuatro curas han sido encerrados en el Santo Oficio.

»El tribunal de Pavía acusa á 60 estudiantes por la Misa dicha en honra de Orsini.

»*Berna* 27.—El consejo federal aprueba lo dispuesto por los comisarios de Ginebra; nada resultó sobre los consulados franceses.

»Las peticiones en favor de los 12 italianos proscriptos han sido negadas.

»*Berlin* 27.—Fue desechado el dictámen de la comision, y aprobado el proyecto del gobierno en la Cámara alta, respecto al aumento de impuestos al azúcar de remolacha.

»*Paris* 27.—El 9 de mayo tendrán lugar las elecciones entre Eck y Picard, por no haber reunido mayoría absoluta.

»Perrot ha tenino 10,111, Fabre 11,303, Eck 8,774.

»Se dice que la Reina Cristina piensa establecerse en Roma.

»La Puerta ha pasado una nota á Grecia, exigiendo jurisdiccion absoluta para sus cónsules, y amenazando romper, en caso de negativa, las relaciones comerciales.

»Los periódicos estranjeros vienen exhaustos de interes."

En nuestro número de hoy damos conocimiento á nuestros lectores de la contestacion dada por *La Esperanza* á *La Discusion*, acerca de la noticia que un general progresista nos participa de que los príncipes don Cárlos y D. Juan se habian liberalizado, y que admitian nada menos que el sufragio universal.

La Discusion no está satisfecha, y en un suelto que consagra á esta materia, dice:

"Muy poco esplícita es *La Esperanza* acerca de las nuevas opiniones atribuidas á Cabrera. Si D. Cárlos y D. Juan de Borbon no temen el fallo del sufragio universal ni rechazan los verdaderos adelantos del tiempo, no creemos que le tema ni rechace *La Esperanza*, mucho menos despues que se ha declarado en favor de la dinastía de Napoleon, que tiene por base la universalidad del sufragio.

»¿Le pareceremos demasiado exigentes á nuestro colega preguntándole si admite al fin ó no ese voto universal porque tan ardientemente suspiramos? Sentiríamos que dejase de satisfacer nuestra curiosidad, vivamente escitada por sus últimas palabras."

Hé aquí el preámbulo que acompaña al proyecto de ley, determinando la devolucion de los bienes eclesiásticos:

"Declaradas sagradas é inviolables las propiedades del clero por el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851, no podia procederse á la enajenacion del todo ó parte sin mutuo acuerdo de ambas potestades; y por lo mismo S. M. la Reina se dignó, por reales decretos de 13 y 14 de octubre de 1856, restablecer en toda su fuerza y vigor el mencionado Concordato, y suspender las enajenaciones acordadas por la ley de 1.° de mayo de 1855. Este estado de inaccion no puede continuar por mas tiempo; y puesto que una ley dispuso las enajenaciones, es preciso que otra ley venga á restituir al Concordato, en cuanto fuere posible, la fuerza de que nunca debió ser privado.

»A la espedicion del citado real decreto de 13 de octubre de 1856, parte de los bienes del clero secular y del regular habian sido vendidos, y el resto quedaba en manos de la administracion del Estado. Para conciliar todos los intereses y evitar los inconvenientes de tocar á los hechos consumados, parece natural que se devuelvan al clero secular los de su propiedad no vendidos, indemnizándole de los enajenados en la cantidad necesaria con cuantos bienes eclesiásticos existan sin vender en poder del Estado de los no comprendidos en la ley de 3 de abril de 1845, que fueron mandados entregar por el Concordato; y con inscripciones de la renta consolidada del 3 por 100, si aquellos no alcanzaren á cubrir el total importe de los referidos bienes vendidos, quedando revocada, respecto de ellos, la condicion de venderlos y de convertir su importe en inscripciones intrasferibles de la renta del 3 por 100, consignada en los artículos 35 y 38 del mismo Concordato.

»Resta únicamente que, tanto del valor de los bienes eclesiásticos que se entreguen en indemnizacion de los vendidos del clero secular, como del importe de los que tambien fueron vendidos por consecuencia de la ley de 1.° de mayo de 1855, de igual clase y pertenencia, comprendidos en los citados artículos 35 y 38 del Concordato, se espidan á favor de los diocesanos inscripciones intrasferibles de la Deuda del 3 por 100, con la segregacion correspondiente de la parte de cuota aplicable á las comunidades religiosas.

»Estas bases son las convenidas en las negociaciones seguidas con la Santa Sede en el año de 1857. Pero ademas, el respeto debido á la fe de los tratados; los sentimientos eminentemente católicos del pueblo español; el bien y la paz de la Iglesia y del Estado, y la justa consideracion al Padre comun de los fieles, de cuya paternal bondad se ha obtenido la misma declaracion con respecto á los bienes vendidos en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855, que la que obtuvieron por el art. 42 del Concordato las enajenaciones hechas en los años anteriores, previa la competente indemnizacion, han movido á S. M. la Reina, oido el Consejo de ministros, y con su acuerdo, á mandarme presente á la deliberacion de las Cortes el siguiente:"

Merecen fijar la consideracion del gobierno, caso de ser ciertas, las siguientes noticias que ha publicado uno de nuestros colegas:

"El telégrafo nos trajo ayer una noticia importante para la seguridad y el porvenir de la isla de Cuba, sobre la cual nos añade detalles una carta que recibimos hoy de Lóndres. Segun nuestros corresponsales, el cónsul anglo-americano en Santo Domingo habia concluido con la república dominica un tratado por el cual se haria á los Estados-Unidos cesion perpetua de la bahía de Samana, para establecer en ella una estancia naval. Samana, isla en la costa NE. de la isla de Haiti, de la cual está separada por un estrecho canal, remata al E. por el cabo de su nombre, y proyecta al NO. el cabo Cabron, formando su costa meridional y la costa de Haiti la bahía de Samana. La isla tiene 9 3/4 leguas de largo de E. á O., y de 2 1/2 á 3 1/2 en su mayor anchura. La bahía tiene 6 1/2 leguas de ancho en su entrada, entre el cabo Rafael al SE., y el cabo Samana al NO., y 12 leguas de ancho: recibe al Jona por su estremo occidental, y presenta un fondeadero cómodo, seguro y al abrigo de todo viento, aun para las mayores escuadras.

»La entrada de esta bahía es de difícil acceso, pues en su parte S. se halla un arrecife que se estiende hácia la parte N. de la tierra, y entre este escollo y la citada punta una roca, que deja solo un paso de 800 brazas entre ella y la tierra. Colocando una batería sobre esta roca, y sobre la punta N. de la tierra, este paso quedaria enteramente cerrado hasta para los mas pequeños buques; así como estableciendo otra batería á la parte opuesta de la roca, se impediria á todo buque poder penetrar en el puerto. Y como, segun nuestro corresponsal, los anglo-americanos habian adquirido por el tratado indicado el derecho de construir fortificaciones en la isla de Samana, si esta noticia fuese cierta, aquellos podrian hacer de tan estensa isla y de tan inaccesible bahía una fortificacion formidable y un refugio seguro, desde el cual, no solo lograrian apoderarse en breve de la parte española de Santo Domingo, sino que amenazarian constantemente la próxima isla de Cuba."

El 24 tomó el hábito en el convento de monjas de Santa Clara de Oviedo la señorita doña Isabel María Manso. El templo se hallaba decorado sencilla al par que elegantemente, y en su centro se veia una mesa sobre la cual estaba una bandeja de plata, que contenia el hábito que bien pronto habia de vestir la jóven novicia. Despues de las diez, se presentó la misma, acompañada de su padre y de una hermana, y se arrodilló con la mayor devocion y modestia frente al altar, hasta que, bendecido el hábito por el sacerdote, se la mandó pasar al altar mayor para dar principio á la procesion. Asistieron á esta, alumbrando, varias personas conocidas.

Subió al púlpito el Sr. D. Nicolás Ron, que, dirigiéndose á la nueva religiosa con su natural elocuencia, y tomando por tema las palabras del salmo LXXXIII "*Escogí estar abatido en la casa de mi Dios, antes que morar en las tiendas de los pecadores*," demostró el mucho precio que ante Dios tenia su resolucion, porque en ella habian concurrido las circunstancias mas á propósito para hacerla aceptable á los ojos del Altísimo.

Nos escriben de Córdoba, rogándonos llamemos la atencion del gobierno hácia los perjuicios que se están siguiendo á los interesados en las oposiciones eclesiásticas de dicha ciudad.

Un año hace que se convocaron, y ocho meses que se verificaron, y, sin embargo, nada se ha resuelto sobre ellas.

Rogamos, pues, al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva disponer su pronto despacho, para evitar los perjuicios que los interesados en este asunto esperimentan con su tardanza.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente carta que nos dirige uno de nuestros suscritores de Buitrago, en la cual se demuestra una vez mas el saludable influjo que ejerce la palabra divina en todos los corazones, y que en ella deberia buscarse el remedio de todos los males que afligen á nuestra sociedad:

"BUITRAGO 26 de abril.

»Sr. Director: Las ideas altamente religiosas que sostiene el periódico de su digno cargo, me mueven á poner en su conocimiento un hecho, ó, por mejor decir, un conjunto de hechos dignos de tomarse en consideracion, no solo por cuantos profesan las ideas de V., que son las del pueblo español, si que tambien por los que, guiados por el prurito de una escesiva ó mal entendida civilizacion, han llegado á creer, en los momentos de su delirio mental, que los pueblos serian mas dichosos si, dejándoles en completa libertad, pudiesen prescindir de las leyes divinas, que tan duras se les hacen á los propagadores de tan imperdonable error. La villa de Buitrago ofrece una buena prueba de lo que dejo espuesto.

»Triste sobremanera era el cuadro que presentaba esta villa, que por su comunicacion directa con tantos pueblos de la Sierra tiene cierta importancia, influyendo, por consiguiente, en sus costumbres. ¡Pero cuán distintos son los juicios de Dios de las miras de los hombres! Un acaso tan providencial como inesperado, obliga á comparecer á esta villa, no borrada todavía del libro de la vida, al ángel de paz, al instrumento del poder divino, al dignísimo presbítero don Joaquin Serra, beneficiado de la parroquial iglesia de Torrelaguna, que, compadecido del estado infelicísimo de estos habitantes, dispone se haga el toque al rosario y el sermon inmediatamente. El vecindario se sorprende; pregunta cuál es la señal que les anuncia lo que han llegado ya á olvidar, y corre presuroso en masa al abrigo de aquella casa santa donde les espera el Dios de las misericordias: ocupa la cátedra divina el elocuente y celoso orador, tan conocido de toda la corte; habla el lenguaje de la verdad, que penetra en lo mas profundo del alma; prueba en su discurso la necesidad de la confesion, su utilidad y provecho, así para el individuo como para la sociedad, y se ofrece á oir con todo cariño, á imitacion de su divino Maestro Jesus, las miserias y flaquezas del gentío que le escucha con placer, y repitiendo sus instrucciones morales en forma de mision, logró en ocho dias ver á sus pies, vomitando el mortífero veneno del pecado, á 450 almas, que, lavadas de sus manchas y llenas de la mas viva fe y confianza, se han fortificado ya con el Pan de los ángeles.

»Obligado á volver al lugar de su residencia, ha querido dar la mas completa prueba de su caridad y celo, quedándose otro dia mas para confesar á unos pocos que faltan, y que no ha podido reconciliarlos hoy por falta de tiempo, por ser el dia señalado para que Buitrago admire otro nuevo espectáculo de consoladora ternura.

»Tenia confesados desde ayer tarde á todos los niños, con quienes ha observado un especial cariño é interes, y en la Misa que, con acompañamiento de órgano, ha celebrado hoy á las seis de la mañana, hemos visto acercarse á la sagrada mesa á 15 niños y 12 niñas, vestidas de blanco, al lado de sus mismos padres.

»Despues se ha ordenado la procesion solemne del sagrado Viático, que ha sido llevado á los impedidos, que no habian recibido tan grande beneficio desde que la enfermedad les postrara en el lecho del dolor, recorriendo las calles, adornadas con ricas colgaduras, entre la mas edificante compostura del pueblo, que marchaba llevando á la cabeza de los niños y niñas, en dos filas, revelando en sus semblantes unos y otros aquella alegría espiritual y divina que el mundo no puede dar con todo el vano aparato de sus funciones.

»Esta villa, Sr. Director, ha esperimentado una mudanza tan estraordinaria, que no hay pluma que la pueda encarecer; mas un sentimiento le aqueja enmedio de tanto júbilo, y es, el pensar que quedándose mañana poco menos que en la orfandad, teme se sofoque antes de tiempo el bello fruto que acaba de sembrar el digno ministro del Señor; y espera de la bondad de V. se digne insertar en el periódico de su cargo la relacion del prodigio de los prodigios que acaba de presenciar la villa de Buitrago, para que, tomándose interes por el bien de estas almas alguno de los muchos sacerdotes que leerán tan verídica relacion, haga el uso debido del don que el cielo le ha dado en su sagrado ministerio, y solicite cuanto antes la cura de almas de esta reconocida feligresía, para que no tengamos que ser víctimas de aquella sentencia de los libros santos: *Filli petebant panem et non erat qui trangerit eis*."

FUENTE MONUMENTAL.

Damos cabida con el mayor gusto á la siguiente comunicacion que se nos remite sobre el proyecto de una fuente monumental, con motivo de la llegada de las aguas del Lozoya á nuestra capital, y llamamos hácia él la atencion de la municipalidad.

Dice así:

"Tratándose en la actualidad de la ereccion de un monumento para inaugurar el memorable acontecimiento de la llegada de las aguas del Lozoya á esta capital, quisiera merecer de su consideracion, y en obsequio á la memoria del ya difunto hermano mio, el Sr. D. Isidoro de Montenegro, gentil-hombre de cámara que fue de S. M., se sirviese publicar en su apreciable periódico *el proyecto que con aquel grandioso objeto* tuvo la honra de ofrecer y presentar á SS. MM., para que, si ademas fuese aprobado por la real Academia de San Fernando, se erigiese realmente en el centro de la Puerta del Sol. El Rey, examinándolo muy detenidamente, y con su plena aprobacion, se dignó mandar hacer el modelo á su distinguido escultor, Sr. Piquer, quien debe conservarlo en su poder.

Proyecto de la fuente.

»Sobre una roca elevada estará una regia silla, delante de la cual, y en accion de mandar, con el cetro en la mano, se verá con todos los atributos de la majestad, S. M. la Reina en pie; mas abajo, á la izquierda, Neptuno rompiendo con su tridente los diques que le manda abrir Isabel; mas abajo de Neptuno, á la derecha del Trono, ricamente vestida y coronada, la villa de Madrid, inclinada y recogiendo las aguas en una copa: á sus pies saldrá una cascada, y en las bases del peñasco y á flor de agua varios genios ó arroyuelos arrojan-

do el agua en arcos encontrados, los cuales formarán con sus aguas el dosel de la Reina: la estatua y silla de la Reina serán de bronce, y todas las demas esculturas de mármol blanco estatuario: el peñasco verdoso rústico: detras de la Reina, á flor de agua, podrá colocarse la abundancia, arrojando agua.

»Grande honor seria para el nombre de mi hermano y de mi familia toda, si á la gloria (aunque ignorada del público) que cabe al difunto D. Isidoro de Montenegro de haber sido el que concibió y llevó adelante el útil y patriótico establecimiento del Museo de Pinturas de esta capital, con el apoyo y real proteccion del Rey el Sr. D. Fernando VII y de su augusta esposa doña Isabel de Braganza, quienes, acogiendo este pensamiento, reedificaron noble y generosamente el suntuoso edificio, se dotó de los clásicos cuadros y esculturas que lo adornan, despojando así sus reales palacios, y atendiendo para todo con sus bolsillos privados, sin gravar en lo mas mínimo al Erario. Gran gloria seria, repito, para esta familia, si á este primer resultado se consiguiese la aprobacion del proyecto que presento tan digno del motivo, como de la majestad de la Reina.—JUAN DE MONTENEGRO.”

Por la direccion de la Deuda se llama en la *Gaceta* á los inclaustrados y exclaustrados que á continuacion se espresan, para que se presenten á recoger, por sí ó por apoderado, los créditos de dicha Deuda, emitidos á virtud de las liquidaciones practicadas.

Doña Sebastiana Agudo, doña María Justa Arteta, doña Petronila Angulo, doña María Arnaiz, doña Leonarda Aguado, doña Dolores Andarejo doña Vicenta Azcoitia, doña Cándida Alvarez, doña Rafaela Arbul, doña María Dolores Alfonso, doña Pascuala Antolin, doña María Josefa Anívarro, doña Manuela Bueno, doña Paula Vergara, doña Francisca Baquerizo, doña Gregoria Calcerradas, doña María Benita de Casana Laran, doña Blasa Castejon, doña María Cruz Paredes, doña Sinforosa Cantarera, doña María Eulalia Calbacho, doña Juliana Diaz Gil, doña Francisca Duboix, doña Mauricia Delgado, doña María Domingo, doña Juliana Duran, doña Andrea Diaz, doña Josefa Echevarría, doña Josefa Estéban, doña María Luisa Fuertes, doña Francisca Fuertes, doña Maximina Fidalgo, D. Antonio Ferrero y Mijauca, doña Teresa García, doña María Ana García, doña Rosalía Gomez, doña María Manuela Gonzalez, doña María Gusano, doña María Antonia García, doña Gregoria Gonzalez, doña Francisca Gordoniz, doña María Josefa Jimenez, doña María Josefa Grande, doña Gertrudis Gonzalez Sepúlveda, doña Manuela García, D. Antonio Herrero, doña Remigia Herrero, doña Vicenta Chozas, doña Josefa Iriarte, doña Juliana Juarista, doña Juana Lopez, doña Manuela Luzo, don Martin Lopez, doña Cipriana Lopez, doña Juliana Lago, doña María Benita Lopez, doña Leonor Lopez, D. Rafael de Lúcas y Moreno, doña Josefa Martin, doña Damiana Marroquí, D. Fernando Magdalena, D. Lucio Mendaño, doña Luisa Montoya, doña María Montoya, doña Escolástica Martinez, doña María Justa Menendez, doña Joaquina Moreno, doña Rosa Martinez, doña Gregoria Morales, doña Rosario Muñoz, doña Magdalena Mata, D. Lorenzo Menasalvas, D. Atilano Melquizo, doña María Francisca Nido, doña Paz Nuñez, doña Juana Nepomuceno Ordoñez, doña Antonia Ordoñez, doña María Loreto Orceró, doña Dominga Olivar Pizarro, doña Isabel Poveda, doña María Agustina Perez, doña María de los Dolores Perez y Ponce, doña María Juana Picazo, doña Josefa Perez, doña Ildefonsa de la Plaza, doña Juana Quintana, D. Basilio Ramirez, doña Francisca Ramiro, doña Francisca Rozalu, doña Vicenta Ramos, doña Nicolasa Roca, doña Florentina Sanchez, doña María Manuela Soteras, doña Rosalía Sopeña, doña María Nicasia Salgado, doña María Santelices, doña María Mercedes Sichi, doña Isidra Salazar, doña Dolores Torres, doña Juana María Villalva y doña Cármen Villamil.

Gracia y Justicia.

D. Joaquín Castaño, D. José de Castro, D. Lorenzo Casauran, D. Pedro Encina, D. Miguel Escobar, D. Proceso Galindo y D. Juan Lozano.

Paris 29.—Por un decreto imperial, que aparece hoy en el *Monitor*, se proroga hasta el 8 de mayo próximo la legislatura actual.

Por otro decreto imperial son llamados á las armas 42,000 soldados de la quinta de 1856.

Ayer se reunieron los plenipotenciarios de Austria, Francia, Inglaterra, Prusia, Cerdeña, Rusia y Turquía, para tomar conocimiento del acta final de los límites señalados en las últimas conferencias á las fronteras turco-rusas.

Las fortificaciones de Vigo, uno de los puertos mas importantes que tiene España en el Océano, se están mejorando de órden del gobierno. Ultimamente acaban de llegar allí, para ser colocados en el fuerte de la Lage, 10 obuses de hierro, de á nueve largos; procedentes de Gijon, con peso el menor de 95 quintales y 20 libras, habiéndolos hasta de 95-54.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Alguna animacion van tomando ya los mercados, segun se desprende de las noticias que tenemos. La baja se realizó especialmente en los cereales y caldos, y quedando la victoria decidida á favor de los compradores: estos empiezan á proveerse, de lo cual resulta firmeza en los precios.

En Valladolid, Rioseco, Olmedo y demas mercados de Castilla, la concurrencia de vendedores se va aumentando de algunos dias á esta parte, y los precios comunes del trigo mejor están entre 33 y 35. Centeno, de 14 á 16. Cebada lo mismo. En Santander tambien hay movimiento para todos los artículos. En azúcares se nota tendencia al alza, á consecuencia de las noticias últimamente recibidas de la Habana.

Tambien Sevilla y Cadiz ofrecen iguales síntomas de próxima actividad mercantil.

En diferentes puntos de Cataluña han caido estos dias chubascos de agua, que serán en estremo beneficiosos para los campos.

La cosecha de la seda se presenta con bastante buen aspecto.

Los precios mas corrientes, son:

Cereales.—Barcelona.—*Trigos.*—Los blandos del Norte América, de 64 á 68 rs., y los rubios, de 60 á 64 rs. la cuartera. Los de Romanía, superiores, á 67 rs.; los de Irka, de 60 á 62 rs.; los de Ibraila, á 52 rs. Dos partidas fuertes de Sevilla, han sido realizadas, una á 68 rs., y á 71 1[2 la otra por cuartera.

Harinas. Las de marca *Minot*, á 62 rs. quintal, segun clase, y las *Co. S.*, de 52 á 58 rs. Las del Norte América, en barriles, de 6 3[4 á 7 1[4 duros uno, segun clase, y las en sacos, de 66 á 69 reales quintal.

Sevilla.—*Trigo*, de 36 á 51.—*Harinas*, de 18 á 22.

Valencia.—Blancos, Estados-Unidos, 170 á 180 cahiz, encalmados, con apariencias de descenso. Rojo, 140 á 155 id. Siria, 155 á 165 id. Taganrog superior, 165 á 178 id. Marianópolis, 150 á 165. Id. de Castilla, 170 á 206. Id. de la Huerta, 185 á 208. Id. candeal, 190 á 210. Geja blanca, 164 á 180. Id. blanco de Mahon, 190 á 200.

Harinas. Bar il de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, 185 á 190 saco de 200 libras; de 1.ª, 170 á 175. Id. de 2.ª, 155 á 160.

Coruña.—*Trigo* del pais, de 10 á 11 rs. ferrado, y el de maiz, de 9 á 10.

Vigo.—A 13 rs. ferrado de trigo; maiz, á 9 1[2 id. Harina, de 10 á 19, segun clase.

Harinas. Santander, á 16 1[2, á plazo de agosto, á 15 1[2 y 16. Mahiz, 30 rs. fanega.

Trigo. Murcia, fanega, de 46 1[2 á 60 rs. Id. estranjero, de 42 á 50. Cebada, de 17 á 17 1[2. Mahiz, de 17 á 24.

Zaragoza, de 15 rs. á 19. Cebada, de 9 1[2 á 10.

Tarragona.—Marianópoli nuevo, cuartera 60 á 62 1[2 F. Id. Irka, id. id. id., 60 á 63 1[2 A. Id. Polonia, viejo id. id., 52 á 55 1[2 E. Id. Tangarog duro, id. id., 62 á 64 1[2 F. Cebada, id. id., 24. Harina, *Co S.* id. id., 58 á 62 A. Id. Minot. R. id. id., 66 á 70 A. Id. id. T. id. id., 72 á 78 E.

Aceite. Sevilla.—Nuevo de 34 1[2 á 34 y 3[4.

En Murcia, de 43 á 45; Zaragoza, id.; Tarragona, De la arrieria, de 12 á 14 1[2 rs. cuartal. Del campo, 12 1[2 á 13. Vigo, de 44 á 45. Córdoba, dentro de la ciudad, á 42; en los molinos, á 33. Granada, á 40.

Vinos y aguardientes. Sevilla.—Caña, de 150 á 170 pesos fuertes pipa de 32 arrobas; estranjero, de 35°, á 140 id. id.

En Barcelona, encalmados, precios flojos. Caña, de 19 á 21°, á 39 pesos fuertes pipa, nominal.

En Tarragona á bordo en este puerto.

Aguardiente espíritu de 35°, jerezanas, de 68 corts. Duros, 128 á 129. Id. de 33 3[4 pipa, cat.ª, de 64 id; id. id., 115 á 116, id. de 27 1[2 barril indiano. Id. 16 1[2 á 17. Id. refinado de 25 pipa cat.ª de 64 corts. Id. 95 á 96; id. holanda de 19 1[2 id. id. 73 á 74. Id. anisado, de 30 id. id., 126 á 128. Id. de 19 1[2 id. id. 84 á 48. id. de 17 1[2 id. id., 65 á 66.

Vino tinto propio para el Brasil. Portuguesa de 68 corts. id., 95 á 110. Id. para el Rio de la Plata. Pipa cat.ª, de 64 id. id., 48 á 50.

Aguardiente holanda de 19 1[2°, 28 1[2 á 29. Id. refinado, de 24 1[2 id. id. 37 1[2 á 38.

Vino dulce del priorato, id. duros 9 á 10. Id. seco, id. id. id., 7 á 8. Id. id. bajos. id. id., 5 á 6.

Géneros coloniales. Sevilla.—Azúcar blanca florete no hay; id. buena y regular, de 66 á 70 rs. arroba; quebrada florete, de 58 á 60; Manila, 44 á 46; cacao caracas, 48 á 54 pesos fuertes saco de 110 libras; Guayaquil, 32 á 33 id. id.; café de Puerto-Rico, en barriles, á 20 pesos fuertes quintal; id. regular, en sacos, á 19; inferior, de 13 á 14; canela china, á 8 rs. libra. Holanda, de 16 á 21.

En Santander, de 47 á 57 rs. arroba, segun clase, y con firmeza.

En Vigo, azúcar blanca, de 52 á 54 rs. arroba; id. quebrado, de 42 á 44 id. id.; bacalao de Noruega, á 170 rs. quintal gallego; café, á 17 pesos quintal castellano; cacao caracas, 50 á 52 pesos fanega de 100 libras; id. Guayaquil, de 36 á 38 pesos id. id.; canela, de 28 á 30 rs. libra; canelon, á 7 1[2 id. id.

Azúcares. Valencia.—Blancos floretes, de 73 á 74 rs. arroba; los regulares y buenos, de 70 á 72 id. id.; quebrados superiores y floretes, á 60 id. id.; y surtidos por mitad de quebrados regulares, de 54 á 56 id. id.; quebrados regulares solos, á 52 id. id.

Cacaos. Caracas, de 6 á 6 1[2 rs. libra el superior; carúpano, de 170 á 174 arrobas; cubeño no hay; Guayaquil, de 120 á 130 rs. arroba; y Trinidad, de 134 á 136 id. id.

Café. Puerto-Rico, en barriles, de 18 á 19 pesos fuertes cada quintal.

F. GAMAYO.

Estracto de las sesiones del 29 de abril.

—

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Bravo Murillo hizo presente al Congreso que al señor ministro de Fomento le era imposible asistir á la discusion del presupuesto de su ministerio, y preguntó á la Cámara si se procedia ó no á la discusion.

Habiendo contestado esta afirmativamente, el Sr. Barzanallana leyó el presupuesto.

El Sr. Santa Cruz se levantó para hablar en contra de él, y comenzó su señoría censurando la conducta de los ministros que no ocupaban sus puestos, diciendo que á imitacion de otros gobiernos representativos podian asistir separadamente á los cuerpos colegislativos, sin que se estrañase en ninguno de ellos sus repetidas ausencias. Combatió la irregularidad con que, segun su señoría, se presentaban los presupuestos: dijo que el de Fomento estaba incompleto, puesto que no se incluia en él el presupuesto estraordinario concerniente á aquel ramo.

El Sr. Ballesteros, como individuo de la comision, contestó al Sr. Santa Cruz.

El Sr. Gonzalez de la Vega, lejos de escatimar las cantidades señaladas para carreteras, se muestra dispuesto á dar mayores sumas siempre que se consagren á un objeto de tanta importancia y utilidad para el pais.

Hizo en seguida consideraciones sobre la necesidad de conservar los montes, de hacer que produzcan estos, como las minas, mas de lo que en el dia producen, y de organizar debidamente, por medio de una ley, las sociedades mineras.

El Sr. Aldama, como de la comision, contestó á su señoría.

El Sr. Gonzalez de la Vega volvió á usar de la palabra para rectificar y dar gracias al Sr. Aldama por la benevolencia y consideraciones con que lo habia tratado.

Despues el Sr. Aldama dijo que en la conservacion de carreteras se presuponian 14.000,000 el año pasado, y hoy se presuponen 19.

Si los ingenieros que han cometido abusos se han sustraido á la accion del gobierno, es cosa que no se puede evitar. Yo no conozco abuso de esta clase en el cuerpo de ingenieros del gobierno. Conozco un caso de sospechas, y solo por sospechas el individuo ha salido fuera de la escala del cuerpo.

El Sr. LAFUENTE: En este dictámen no veo grandes alteraciones en el presupuesto: veo solo leves modificaciones y traspasos de pequeñas partidas. Lo que advierto es la espresion de los buenos deseos de la comision; pero en la parte resolutiva no ha ido lejos. Mas bien se dan consejos que se proponen resoluciones, y la prueba es que una de las aclaraciones dice que sin alterar la cifra dedicada á montes se trate de darle una buena distribucion.

Esta aclaracion viene, pues, á reducirse á dar un consejo al gobierno. Yo no sé cómo pueda tener conveniente cabida en los presupuestos una aclaracion que no es resolucion, que es solo un consejo.

Lo mismo digo de la tercera. ¿Qué modificacion, rebaja ni aumento se hace aquí? Ninguno: no se hace mas que manifestar el deseo de que el cuerpo de ingenieros de montes se organice de un modo mas conveniente, y en esto nada puede hacer el Congreso hoy.

Continuó su señoría haciendo algunas observaciones respecto al Conservatorio de música y declamacion, acerca de la rebaja de sus gastos; concluyendo su discurso con el siguiente párrafo:

Me ha ocurrido, por último, una dificultad, que proviene de que despues de ver que la comision no propone ningun aumento, el gasto total es mayor que el que propone el gobierno cerca de millon y medio.

Despues de haber tomado la palabra varios señores diputados, el Sr. Lafuente contestó al señor Ballesteros acerca de las economías aparentes; pero, dijo su señoría, ya comprendo lo que eso puede ser, puesto que hay tambien aumentos aparentes. Bueno seria, sin embargo, que uno y otro punto se hubiera esplicado mejor.

Se declaró en seguida el punto suficientemente discutido, y se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas á los presupuestos de Fomento y Gobernacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cárdenas): Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion de los presupuestos de Fomento y Gobernacion.

Se levanta la sesion, para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis menos cuarto.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, dijo

El señor conde de VELLE: Tuve la desgracia de que mi enmienda no se entenderia antes de ayer, y tambien la de que por algunos periódicos se viera en ella una idea equivocada; por manera, que fueron ayer muchos los que me preguntaron cuál era su objeto, suponiéndole un fin muy diferente del que tenia: otra desgracia tuve despues, y consistió en que mis palabras fueron mal recogidas y peor estractadas. No es mi objeto quejarme de nadie; pero sí protestar contra el estracto que de mi discurso se ha hecho, y hasta de la materialidad de sus palabras, algunas de las cuales, por incorrecto que sea mi discurso, no puedo en modo alguno aceptar.

El Sr. PRESIDENTE: Constará la reclamacion de su señoría.

Acto continuo fue aprobada el acta.

El Senado quedó enterado de que la comision que ha de dar su dictámen sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra, habia nombrado presidente al señor general Rivero, y secretario al señor D. Laureano Sanz.

Dióse cuenta de una comunicacion en que el señor alcalde-corregidor, duque de Sexto, remitia, para que se repartiesen entre los señores senadores, 500 esquelas de convite y 250 programas de la funcion cívico-religiosa que se ha de celebrar el 2 de mayo próximo.

El Sr. San Miguel ha usado de la palabra en contra del art. 2.° del proyecto de monumentos públicos; pero principalmente ha rectificado errores de los Sres. Larrocha y Calonge.

El señor marques de Vallgornera, individuo de la comision, ha contestado al señor duque de San Miguel.

Sin mas discusion ha sido aprobado el art. 2.°, y sin debate alguno el art. 3.°

Leido el 4.°, decia:

"Todos los monumentos, estatuas, bustos ó cualquiera otra memoria de españoles ilustres, que hayan de ser colocados en algun sitio público, desde la presentacion de esta ley, quedan sometidos á las disposiciones de ella."

Leyóse tambien una enmienda, presentada por el Sr. Infante, y en la cual se proponia que al final de dicho art. 4.° se añadiese lo siguiente: *Si no hubieren sido autorizados anteriormente por el gobierno ó las autoridades.*

El Sr. Infante ha apoyado su enmienda, y le ha contestado el señor ministro de la Gobernacion.

Habiendo dicho el Sr. Infante que el proyecto de ley hacia inútiles los generosos donativos de la Reina para levantar un monumento á Argüelles y otro á Quintana, han censurado la oportunidad de estos recuerdos, que son públicos, los señores presidente del Consejo de ministros y marques de Molins.

En seguida tomó la palabra el señor marques de Molins, como de la comision, contestando al señor Infante en un estenso discurso, concluyendo con estos párrafos:

Pero si tantos y tan grandes son sus servicios en favor de Portugal, póngase allí la estatua; aquí lo que debemos juzgar es sus servicios á España.

Se ha hablado mucho de las buenas cualidades del Sr. Mendizabal, y hasta de su caridad. Por esa virtud precisamente creo lo mismo que cree el Sr. Infante, lo mismo que casi asegura: que estará en el cielo. Yo no voy tan allá como su señoría; no hago mas que creerlo y desearlo; pero si lo está efectivamente, ¿sabeis por qué se encuentra allí? Por el mismo motivo que la Magdalena; porque se convirtió como la Magdalena; porque, segun el dicho del Evangelio, le fueron perdonadas muchas cosas, porque amó mucho. No nos oponemos, pues, á que publiqueis el encomio de esas cualidades; pero que ellas sean un motivo bastante para que en lugar público se le erija una estatua que le presente á las generaciones venideras, lo negamos, no de una manera absoluta, sino temporal.

No decimos que eso no pueda acordarse, sino que no somos jueces competentes; que le habeis amado demasiado para juzgarle con justicia. ¿Cómo os hemos de reconocer jueces competentes, á vosotros que le igualais con Hernan Cortés? Eso podrá hacerse cuando las pasiones estén calmadas, cuando el exámen sea severo, separando los hechos dudosos, no admitiendo mas que los que tienen la sancion de un sufragio unánime, que es lo que, segun un autor frances nada sospechoso, se requiere en los procesos de canonizacion: palabra que vosotros habeis usado, y que acepto por un momento con las reservas necesarias. Esto es lo

único que os decimos: que apelamos de vuestro fallo, á otro tiempo, á otros jueces que puedan ser mas imparciales.

El Sr. PBESIDENTE: ¿La comision admite la enmienda?

El señor marques de MOLINS: Por las razones espuestas no la admite.

El Sr. INFANTE: No creo que el reglamento impida que se hagan aqui elogios de la munificencia de S. M. Los actos que yo he citado, constan: el primero en una real órden que he leido en la *Gaceta*, y el otro se consigna en otra real órden que se me ha facilitado; y como son actos que honran y glorifican á S. M., como lo deseo, no he debido tener inconveniente en referirlos.

Voy ahora á hacer una rectificacion brevísima de una cosa que ha supuesto el señor marques de Molins que yo he dicho, y que si fuera cierto, me tendrian hasta por estúpido. Ha supuesto su señoria que he comparado á Mendizabal con Hernan Córtes, que es mi héroe. ¿Cómo habia yo de hacer semejante comparacion? Lo que he dicho es que Mendizabal tenia de comun con Hernan Cortés, corazon, cabeza y brazo.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion la enmienda del Sr. Infante, se pidió que la votacion fuera nominal; y verificada esta, previo el acuerdo del Senado, resultó desechada dicha enmienda por 54 votos contra 24.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continúara mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

Los periódicos de ayer reseñan las sesiones de ambas Cámaras.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene un real decreto dictando varias disposiciones relativas á las Audiencias de Cuba, Manila y Puerto-Rico.

Por el ministerio de Fomento se reproduce el real decreto abriendo una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con el objeto de proporcionarse una suma de cuatro millones, con destino á las obras del canal de Isabel II.

Por el ministerio de Hacienda se dispone, en real órden del 22 de abril, que todos los pasajeros por mar presenten al capitan del buque conductor nota de las mercancías que traigan, fuera de equipaje.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* publica los siguientes partes telegráficos:

Paris 28.—Ha sido prorogado el cuerpo legislativo hasta el 8 de mayo. Entre los tres candidatos de la oposicion han tenido 8,000 votos menos que en las anteriores elecciones.

El vapor el *Lloyd Ferdinando* se ha perdido en Varna.

Los periódicos griegos recogen el guante y amenazan á su vez á Turquía.

Mr. Pichon trabaja para arreglar las diferencias entre Inglaterra y Persia.

Lóndres 28.—Al discutirse el viernes las resoluciones de Disraeli, lord J. Russell presentará una enmienda para que el consejo de la India se componga de 11 individuos, nombrados por la Reina, que podrá destituirlos.

La *Gaceta* publica el reglamento sobre pasaportes.

Ha sido desechado en la Cámara alta, en el *bill* de juramento, el artículo favorable á los judíos.

La de los Comunes se ocupa de una mocion para hacer mas estensivo el sufragio.

Berlin 28.—Ayer se cerraron las Cámaras en la residencia real. El presidente del Consejo pronunció un discurso, en el que dijo que el restablecimiento del Rey es ya cosa segura.

Para negociar con China se unirá á los cuatro diplomáticos uno holandes, con poderes de su gobierno, del nuestro y de la Confederacion germánica.

Havre 28.—Ambas Cámaras de los Estados-Unidos han nombrado comisiones para discutir reunidas el *bill* de Kansas.

Tumulto de irlandeses en Black-Hill (Northumberland).

Hay en Black-Hill, cerca de Shotley-Bridge, á corta distancia de Newcastle-on-Tine, considerables fraguas, que ocupan multitud de brazos. La mitad de los operarios son irlandeses.

El sábado 17 por la noche, tres ó cuatro de estos atropellaron á un inglés llamado Anderson, y despues varios ingleses tomaron su revancha en Black-Hill, maltratando á otros irlandeses.

El siguiente domingo por la noche, 900 irlandeses, agrupados al rededor del Commercial-Iun, de Black-Hill, pidieron que les entregasen los que habian ofendido á sus compatriotas. Se les contestó que no estaban allí, é inmediatamente asaltaron el edificio.

Su propietario, Mr. Carey, disparó dos ó tres tiros de pólvora sola; pero habiendo la multitud penetrado en la casa, destruyéndolo todo, aquel tuvo que escapar, junto con su familia

En un instante los invasores lo hicieron pedazos todo, y ya se proponian atacar otra casa inmediata, cuando les detuvo un sacerdote.

En la tarde de dicho dia tuvieron que huir muchas familias dejando abandonadas sus casas. Una partida de policía, llegada por la noche, se apoderó de dos alborotadores. Apenas lo supieron los demas irlandeses, se reunieron en número de mas de 1,000, amenazando á los ingleses y á la policía.

Tres piezas de artillería estaban dispuestas de manera que dominaban las calles. Se espidió un correo pidiendo el auxilio de la fuerza armada, pero al llegar esta, los irlandeses habian apelado á la fuga. Restableciose el órden, pero en el lugar del alboroto se dejó un reten de 100 hombres. Los prisioneros fueron trasladados á Gateshead. No se teme que se reproduzca el alboroto, y hay el consuelo de que no se ha vertido ni una gota de sangre.

Las noticias de Lisboa, recibidas ayer por la *Correspondencia autógrafa*, dan la curiosa, si no importante, de haberse estipulado el casamiento del príncipe Jorge de Sajonia, que hoy se halla en aquella capital, con la infanta doña Ana, hermana del Rey don Pedro. Los desposorios tendrán lugar el año próximo.

El príncipe, que debe salir de Lisboa del 2 al 3 de mayo, se propone visitar de riguroso incógnito todos los puertos españoles del Mediterráneo.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Felipe y Santiago, Apóstoles y mártires. Es dia de Misa.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-40 c.
Títulos diferidos, 27-20.
Amortizable de primera, 16-90.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que en la fábrica de armas de la Vega en Oviedo hubo alguna agitacion entre los obreros el dia 24, á consecuencia de pretender subida en los jornales.

—Escriben de Priego (Cuenca) el 22 de abril:

"Ayer 21 espiaron en el cadalso Victoriano Montero é Inocencio Pobeda el delito de robo con homicidio, perpetrado en esta misma poblacion: demostraron una serenidad imperturbable hasta en el patíbulo, estando arrepentidos de sus pasados errores, y muriendo como verdaderos cristianos; rivalizando en celo apostólico, tanto los sacerdotes, como los religiosos del monasterio estramuros de esta poblacion, que se presentaron á prestarles los socorros espirituales á la primera invitacion de este dignísimo señor juez de primera instancia."

—Segun noticias recibidas en Cádiz, va á organizarse de nuevo la línea de vapores trasatlánticos de la compañía de Génova al Brasil que tocan de ida y vuelta en las islas Canarias, y el celoso director general de correos ha adoptado las medidas necesarias para asegurar el envio de la correspondencia para la América del Sur.

—Leemos en las *Hojas*:

"El Sr. Verdugo continúa en un estado bastante delicado. La herida parece cicatrizada, y, sin embargo, el malestar y la fiebre atormentan al enfermo. En vista de tan encontrados síntomas, los facultativos han formado diferentes diagnósticos. Unos creen que la herida va mejor, y la fiebre es producida por la debilidad del paciente; otros que la calentura casi continua proviene del empeoramiento interior de la herida, bajo una aparente cicatrizacion.

»Hacemos sinceros votos porque el tiempo venga á confirmar la opinion mas favorable de los facultativos."

En algun otro periódico hèmos leido noticias mas satisfactorias acerca del estado de la salud del Sr. Verdugo.

—Las lluvias han fecundado durante los últimos dias los campos de nuestras provincias, donde se abrigan las mas lisonjeras esperanzas acerca de las cosechas futuras. Unicamente en Aragon se esperimenta alguna sequía, aun cuando el temporal empezaba á refrescar la atmósfera.

La salud pública no puede tampoco ser mas lisonjera.

—Parece que han ocurrido lamentables desgracias en Molina (Murcia). Segun *La Paz*, un vecino mató á su esposa, amenazando hacerlo con el padre de la misma; y al ser cogido el criminal por la Guardia civil, se resistió, causando tambien la muerte de un individuo de este cuerpo. El juzgado de Mula entendia ya en este triste suceso.

El desbordamiento criminal no puede ser mas terrible.

—El ayuntamiento de Madrid ha adquirido una de las casas de la calle del Príncipe que por la espalda dan á la plaza de Santa Ana. Va á derribarse, siguiendo el pensamiento de ensanchar dicha plaza.

—Se nos ha remitido para su insercion la siguiente composicion glosada.

A JESUS SACRAMENTADO.

HIMNO EN GLOSA DEL SANTO DIOS.

Santo Dios,
Santo fuerte,
Santo Inmortal,
Libranos, Señor, de todo mal.
Padre eternal, espíritu divino,
Númen supremo de la tierra y cielo,
Solo por vos,
Célicos coros, en acorde trino
Dicen postrados con glorioso anhelo:
Santo Dios.
Al regio olimpo la fragante nube
Del puro incienso majestuosa llega,
Y del inerte
Polvo, do el pecador habita, sube
La voz que el labio en tu loor despliega,
Santo fuerte.
Huye del hombre la altivez, y humilla
Su poder pasajero ante tu trono;
Y hasta del mal
El genio dobla la tenaz rodilla,
Sometiendo á tu planta el fiero encono,
Santo Inmortal,
Ya que humanado á consolar viniste
Al hombre, y con tu sangre celestial
De la culpa mortal le redimiste,
Libranos, Señor, de todo mal.

Esta glosa fue compuesta el año 1840 por don Antonio de Iza Zamácola, natural de Madrid, que murió en lo mas florido de su edad, en 2 de abril de 1843, y la da á luz un amigo suyo. (J. M. S.)

—Los diputados administradores de las obras-pias de la santa iglesia de esta ciudad, hacemos saber: que debiendo proceder nuestro Illmo. Cabildo, como patrono de la obra pia familiar que erigió Fernan Sanchez Castillejo, á la adjudicacion de dos dotes de á 400 ducados, correspondientes á las rentas del año pasado de 1857, conforme á lo dispuesto por el mismo fundador y á los estatutos y reglas establecidas, se convoca á las doncellas pobres, descendientes de los hermanos del referido Fernan Sanchez, que estén próximas á tomar estado y se crean con derecho á los citados dotes, y á las parientas trasversales á quienes correspondan dotes de 30,000 maravedís de dicha obra pia, para que en el término improrogable de cuarenta dias, desde la fecha, presenten sus solicitudes con documentos que acrediten el parentesco, teniendo entendido que pasado perderán su derecho, hasta otra convocatoria, las interesadas que no se presenten.

Córdoba 24 de abril de 1858.—Rafael Coronado.—Rafael Cantero.—Por acuerdo de los señores diputados, Miguel Castiñeira.

—Segun nos escriben de Solsona, con fecha 26, acaba de ser robada la iglesia de Llanera, de aquel obispado, llevándose los sacrílegos el sagrario de madera con el copon que guardaba las sagradas Formas. Horroriza la frecuencia con que se nos denuncian atentados de esta especie, para los cuales, por lo visto, no hay remedios humanos.

—El desgraciado jóven que se suicidó el domingo 25 del actual por la noche, se llamaba D. Fernando Pareja, hijo de una familia bien acomodada de Ecija, y rico en conocimientos y saber. Hacia dos dias que daba pruebas muy repetidas de no estar en su juicio, imaginándose que habia tramado un complot por la sociedad madrileña para hacerle sufrir violentos dolores y terribles operaciones quirúrgicas.

En la tarde del domingo manifestó deseos de arrojarse por el balcon de la casa donde moraba, calle de la Aduana, núm. 35, cuarto segundo de la derecha, y la presencia constante de varias personas le impidió perpetrar el atroz atentado que ya imaginaba. Sin embargo, á las oraciones se encerró por dentro en su habitacion, y puesto de pie sobre la ventana, desde allí se arrojó al patio, rompiéndose en el acto el brazo izquierdo por el cúbito, reventándose y conmoviéndose las vísceras, estómago, etc. En el instante perdió el conocimiento, y solo le recuperó cuando trataron de levantarle para conducirle á la cama.

Al punto acudió la Santa Uncion de la parroquial de San Luis, y con una actividad que les honra, se presentó el señor juez del Prado, acompañado del resto del tribunal. El desgraciado señor Pareja confesó con el digno sacerdote venido de San Luis, recibió la Estrema-Uncion, y de seguida declaró haberse arrojado por un acto espontáneo de su voluntad, de lo cual amargamente se dolia.

El juzgado comenzó sus investigaciones tomando las declaraciones que juzgó oportunas, y ocupando una carta que en aquel dia recibiera el Sr. Pareja de su casa, y en esto comenzó la agonia del infeliz suicida.

Afortunadamente paraba en la misma casa el presbítero D. Enrique Rivera de Palma, que por mas que estuviese aterrado, no dudó un instante en cumplir con su deber, y al punto se personó en la habitacion del moribundo. Reconciliole, y viendo que el supremo momento se acercaba, encomendole el alma; concluido lo cual, espiró el D. Fernando con el arrepentimiento del pecador; pero con la calma del que en la misericordia divina confia.

Su cadáver se trasladó al hospital para su depósito, ínterin su familia, á quien se trató de avisar por el telégrafo, determinaba el entierro que debia hacerse al difunto.

¡Descanse en paz!

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 43 á 58 reales fanega. La cebada de 26 á 28. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 1/2 por 100, 93-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 5/8.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. H. C.—*Ecija*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. R. P.—*Solsona*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. N. C.—*Toboso*.—Recibidos los 47 selos: pagado hasta fin de julio.

D. M. M. A.—*Soria*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. F. O.—*Lizarza*.—Rebibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. C.—*Oliola*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. E. B.—*Setiles*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. C.—*Pozo-Hondo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. I. S.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. P.—*Elche*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. M.—*La Melgosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. S. de L.—*Alicante*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. F. D.—*Navia*.—Para D. J. A. T.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. M. G.—*Villaferrueña*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. P. A.—*Fresno el Viejo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. S.—*Oropesa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. D. G.—*Chana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. M.—*Rus*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. L.—*Coria*.—Para D. M. D.—*Torrejoncillo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril.

El Administrador,

ANTONIO GARCIA.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 922. Madrid, sábado 1.° de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

CORTES.

La grande afluencia á las tribunas públicas, la concurrencia de diputados, y la animacion que se retrataba en los semblantes, eran indicio de que en el Congreso iba á trabarse ayer una batalla parlamentaria, de las que puede decirse que las personas lo son todo, y comparativamente nada las cosas en sí.

Se iba á discutir lo que la práctica ha establecido con una regularidad, que puede ya considerarse como parte integrante del reglamento.

Este autoriza á que los diputados ausentes en el momento de una votacion puedan adherirse, siempre que su voto sea conforme con el de la mayoría.

Los que opinan de un modo contrario, no tienen derecho á que su voto se tome en cuenta. El reglamento lo prohibe; pero la práctica habia establecido que á la manifestacion del diputado en este sentido, fuera subsiguiente el que el presidente dijera: "El voto de su señoría no puede constar en el acta, pero sí en el *Diario*."

Hay, para sostener la prescripcion reglamentaria, una razon poderosa, y es la de que podria suceder, si los votos se contaran, tanto de los que apoyaran, como de los que negaran, que el resultado del acta de la votacion en su tiempo y lugar fuese anulado en este segundo escrutinio.

Satisfacíase, sin embargo, al diputado permitiéndole que, aunque fuera de tiempo, su opinion quedara consignada en el acta, y esto es lo que hasta ahora ha venido haciéndose, y á lo que ha querido oponerse el Sr. Bravo Murillo, considerándolo un abuso.

La cuestion, por mas que en sí pudiera tener importancia, lo que ha venido á dársela es la oportunidad que ha ofrecido á los de la oposicion para buscar un terreno en que luchar con la personalidad del señor D. Juan Bravo Murillo.

El Sr. Bravo Murillo tiene en el campo de la política una representacion. Se le consideraba y respetaba como á el depositario de la grande idea de la reforma, y la autoridad que con esto alcanzara en la nacion, unida á los respetos con que otras y otras fracciones no reformistas le miraran, le colocaron en el caso de poder ser el centro de las oposiciones contra el ministerio Mon-Armero.

Mientras estuvo callado, todo se reducia á congeturas; pero sus discursos le han presentado al juicio público, y hecho perder mucho en la opinion de los reformistas, y sus ideas desamortizadoras y sus consejos á la Iglesia, han venido á colocarle en una posicion, que no es ciertamente la que tenia cuando fue elevado á la presidencia.

El debate ha venido á comprobar cuanto dejamos espuesto.

Nuestros lectores recordarán que cuando el Sr. Goicoerrotea presentó su proposicion, el señor presidente acordó pasarla á la comision de gobierno interior, y la discusion de hoy comenzó por darse cuenta de su dictámen, reducido á considerarse incompetente para resolverla.

El Sr. Bravo Murillo ha hecho, con efecto, una esposicion de los motivos en que se funda su resolucion, manifestando al terminar que habia aceptado la silla de la presidencia, creyendo que podria contribuir á que hubiese en el Congreso una mayoría compacta; pero que si su permanencia en ella habia de producir un efecto contrario, ningun sacrificio era para su señoría retirarse de este sitio.

Existian sobre la mesa dos proposiciones incidentales, firmadas, en primer lugar, una, por el Sr. Goicoerrotea (D. Francisco), condenatoria de la opinion sustentada por el señor presidente, y otra por el Sr. Hurtado, aprobando esplícitamente esta misma opinion. Como la cuestion era importantísima, el ánimo de muchos señores diputados parecía muy afectado.

Despues de largas y acaloradas cuestiones de órden, el Sr. Hurtado apoyó ligeramente la proposicion firmada por su señoría y otros señores diputados, que era la que primero se habia presentado.

Esta proposicion fue tomada en consideracion en votacion ordinaria.

Abierto debate inmediatamente sobre ella, el Sr. Goicoerrotea (D. F.) la combatió enérgicamente.

El Sr. Hurtado la defendió en seguida, con no menor energía y estension.

Los Sres. Posada Herrera y Cardenal, combatieron la proposicion, y la defendió el Sr. Orovio.

Como el Sr. Cardenal hubiese acusado al gobierno de que miraba mas por el decoro del Sr. Bravo Murillo que por el suyo propio, el señor ministro de Gracia y Justicia se levantó á rechazar este cargo.

Por último, llegó el momento de votar, y, consultado el Congreso sobre la forma en que esta debia hacerse, acordó que fuese nominal, obteniendo el Sr. Bravo Murillo 142 votos, y 71 la oposicion; es decir, la mitad.

Este nuevo triunfo del presidente de la Cámara popular, se nos figura que no ha de ser tan halagüeño para su señoría como lo fue el que lo elevó á la presidencia. Las circunstancias han variado mucho, y no podrá escaparse á la perspicacia del señor Bravo Murillo que, á no haber hecho el ministerio suya la cuestion, lo cual ha venido á oscurecer en cierto modo la personalidad del presidente del Congreso, quizás la diferencia de votos del uno y otro lado de la Cámara no hubiera sido tan notable.

Diremos, para completar esta reseña, que el gabinete se hallaba representado por los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion. Eran mas de las ocho cuando se levantó la sesion.

La sesion del Senado se abrió á las dos y media. En el banco azul se hallaba el presidente del Consejo. Despues de adherirse á la mayoría en la votacion de ayer los Sres. Vazquez Queipo, Lara y duque de San Cárlos, se entró en la discusion del proyecto de ley sobre monumentos. El general Concha apoyó una adicion al art. 4.°, para que la concesion de honores públicos sea esclusivamente prerogativa de la Corona. Al Sr. Concha contestó el general Calonge, y la adicion no fue tomada en consideracion. Puesto á discusion el artículo, le impugnó el Sr. Calderon Collantes, y le defendió el conde de Velle, siendo al fin aprobado. Concluida la discusion por artículos, se votó decididamente el dictámen de la comision, quedando aprobado por 57 bolas blancas contra 24 negras. Acto continuo se levantó la sesion.

J. CANGA ARGUELLES.

En estos dias, con motivo de la discusion que tenia lugar en el Senado sobre la ley (en proyecto) de monumentos públicos, y el presentado por el gobierno para la devolucion al clero de los bienes que le pertenecen, y de que fue inicuamente despojado, se oyen ideas y se emiten doctrinas que pueden considerarse como la síntesis del sistema que viene rigiendo á España desde que, para su felicidad y bienestar, se pusieron en práctica las ideas y doctrinas *liberalistas*.

"Por cada voto negativo que deis, ilustres senadores, á la ereccion del monumento del *Gran* Mendizabal, se adquieren fuera de aquí 10,000.

»Vosotros votareis lo que mas os plazca; pero la estatua se levantará, mal que os pese....."

Esto dicen unos, mezclando con amenazas sus asertos, mientras otros esclaman:

"¿Devolveis los bienes al clero?

»¿Cuánto se tardará en volverlos á..... vender?"

Preciso y doloroso es confesar que se pretende erigir en ley suprema la osadía de unos pocos.

Y lo peor del caso es que, con la historia de estos últimos tiempos en la mano, se pueden lisonjear de que el poder legislativo en muchas ocasiones ha estado en los que, contando con el sufrimiento de la inmensa mayoría de la nacion, disponen á su antojo de su suerte y destino.

Las manifestaciones que dejamos apuntadas, ¿no son la proclamacion mas esplícita del derecho de insurreccion?

La historia, direis, está con nosotros.

Las leyes son nada sin nuestra aquiescencia. Solo aceptamos lo que nos agrada.

Para lo que no, tenemos reservados los motines, las asonadas, los pronunciamientos.

Esta es nuestra *última ratio*.

El poder público podrá decretar que no se erija la estatua de Mendizabal. Que se devuelvan los bienes al clero.

Nosotros aguardaremos, y por uno de nuestros medios, haremos que la voluntad legislativa ceda á las exigencias de la numerosa media docena.

Pero para que vuestros instintos revolucionarios se cumplan, tened entendido que habeis de contar con

La alevosía,

La traicion,

Y el olvido de los deberes que impone á todo hombre bien nacido la honradez y la decencia.

¡Siempre arrojando el guante al paciente pueblo español!

¡Creeis que siempre será lo mismo, y que no ha de haber quien le recoja, y se arroje á luchar con decision y fe con la revolucion!

J. CANGA ARGUELLES.

A propósito de la estatua de Mendizabal, leemos en uno de nuestros colegas:

"A los lemas que la comision ha discurrido para grabar en la columna sobre que se ha de apoyar la estatua de Mendizabal, debieran añadirse estos otros: *Mutatis mutandis: Modelo de elocuencia y popularidad.* En cuanto á la elocuencia es imposible que se la niegue quien sepa que nunca acertaba á formar bien una oracion; y por lo que hace á la popularidad, baste saber que los mismos diputados progresistas se echaban á reir siempre que se levantaba á hablar en el Congreso."

Mucha curiosidad ha escitado en España este asunto.

De todas partes nos hacen preguntas, y la verdad es que nada hay mas popular que la impopularidad de este grande hombre, comparado por el Sr. Infante á Hernan Cortés, por lo que hace *á su corazon, á su cabeza y brazo.*

Varios de nuestros suscritores nos preguntan qué traje han puesto al héroe los que tratan de inmortalizarle convirtiéndole en bronce.

De un pueblo del antiguo reino de Valencia nos hacen el siguiente encargo, que tenemos que desempeñar:

"Supuesto que *El Clamor* y demas periódicos progresistas no quieren aceptar la campana, con la denominacion de Mendizabal, en sustitucion de la estatua que quieren erigirle, pregúntenles Vds. si será de su gusto que se haga la dicha estatua, poniéndole por sombrero una campana rota, y para adornar sus manos, pecho y pies, algunos de los objetos sagrados que fueron desamortizados é inutilizados en su tiempo y por su órden. Que si aceptan la estatua en esta forma, que seria la mas propia, no tendremos inconveniente alguno los *neo-católicos*, en abrir suscriciones para erigirle una para cada pueblo, y colocarla sobre la puerta principal de su iglesia parroquial; y que si aun así no están contentos, que se le podrá añadir para baston un báculo, y para el pecho un pectoral, pues bien sabido es que un pobre Prelado tuvo que empeñar su báculo y pectoral para pagar los *mil duros* que le impusieron siendo ministro."

Nos dicen de Iznajar:

"Hace mas de ciento treinta años que la-

najar celebraba la elevacion de uno de sus hijos, el Illmo. y Rdo. Sr. D. Fr. Alonso Laurencio de Pedraza, á la Silla obispal de Palencia. Hoy vuelve á repetirse igual suceso, con el acertado nombramiento hecho por S. M. (Q. D. G.), para el obispado de Jaen, al Sr. Dr. D. Andrés Rosales y Muñoz, canónigo de la santa iglesia catedral de Granada. El Sr. de Rosales, sabio, virtuoso y prudente, siempre ha sido la persona mas simpática de esta villa; así es, que su nombramiento para tan alta dignidad, fue recibido con la mayor de las alegrías; la alegria que no puede describirse, porque embarga los sentidos. El venerable clero de esta dispuso inmediatamente un repique general de campanas que anunciase á su pueblo tan fausta nueva. Este, con la corporacion municipal y sus numerosos amigos, discurren cómo han de perpetuar la memoria de tan digno sacerdote; mientras tanto, todos deseamos y pedimos á Dios salud para nuestro digno compatricio, y que de este modo pueda prestar sus profundos conocimientos en favor de la Iglesia y del Estado, y principalmente para honra y gloria de Dios."

En nuestro número del jueves reprodujimos una correspondencia de Roma, fecha del 17, tomándola de otro periódico, en la cual, refiriéndose á una larga conferencia habida entre el embajador de España y el Cardenal secretario de Estado, Mons. Antonelli, sobre los bienes del clero, se decia que el gobierno pontificio habia cedido en la única dificultad que se ofrecia para su arreglo, y que desistiria de reclamar los 138 millones que exigia se entregasen al clero español por el mayor producto que, sobre sus tasaciones, han tenido en venta dichos bienes.

Como la cuestion es tan clara, no creemos necesario refutar la anterior noticia que virtualmente, se halla completamente desmentida en el proyecto de ley de devolucion que conocen ya nuestros lectores, en el cual se consigna terminantemente que el producto de las ventas debe ser en pro de la Iglesia.

Por lo demas, el objeto de dicha carta no comprendemos cuál pueda ser, publicado ya el proyecto en cuestion en la *Gaceta*, y manifestada en él la resolucion del gobierno de S. M. respecto á los bienes de que se trata.

¿Si será alguno de los medios que suele emplear la prensa *liberalesca*, para ir *creando atmósfera*, como ella dice, en el Senado y el Congreso? Todo pudiera ser.

El Banco de España ha adoptado una resolucion de la mas alta importancia para el crédito en general y en particular del mismo Banco.

De resultas de haber sido sustraidos, á lo que parece, del correo, cinco billetes de Banco de 4,000 rs., el juez de primera instancia, encargado de formar causa al sustractor, hizo publicar en el *Diario oficial* los números de los billetes que se dicen sustraidos, y oficiò al Banco para que si se presentaran á cobrarlos suspendieran el pago y detuvieran al portador.

El Banco de España se dirigió al juez pidiéndole que repusiera este auto haciéndole constar en el *Diario de Avisos*, ó que en su defecto admitiera la apelacion del Banco para ante la Audiencia del terreno.

El promotor fiscal, á quien el juez dió cuenta de la pretension del Banco, desestimó esta en ambos estremos y el juez se conformó con la opinion del promotor fiscal, diciéndolo así al Banco.

En esta situacion, y cuando ya empiezan á recibirse con recelo los billetes de 4,000 reales temerosos algunos de que puedan ser los sustraidos y mandados retener, la comision administradora del Banco, encargada de velar por los sagrados intereses puestos á su cargo, dirigió ayer al juez de primera instancia una comunicacion en que, despues de manifestar que no debe ni quiere discutir las razones espuestas por el promotor fiscal, declara: 1.°, que sea cualquiera la resolucion adoptada por el juzgado, se halla dispuesta á pagar lisa y llanamente cualesquiera billete que se presente á su cobro, sin detenerse á examinar si pertenecen ó no á los sustraidos, como no sea que le obligue fuerza mayor á obrar de distinta manera; y 2.°, que en el caso de que esta fuerza se emplee, la comision administradora del Banco declina sobre el juzgado toda la responsabilidad del daño que al crédito del establecimiento y á los intereses públicos puedan causar las medidas judiciales que se adopten.

Los Sres. Cárdenas y Roncali han redactado una proposicion de ley que será sometida á las secciones de su primera reunion para que no se permita la revindicacion de los títulos al portador ni de los billetes del Banco ni de los efectos de comercio que hayan sido adquiridos con las formalidades de la ley y que se hallen en poder de tenedores de buena fe.

Se confirma, por desgracia, cuanto ya se dijo sobre la presentacion de la viruela en el real sitio de San Ildefonso. A principios de marzo se notaron algunos casos aislados y poco graves: á fin del propio mes, la poblacion parecia limpia de la enfermedad; pero los calores fuertes que sobrevinieron luego dieron lugar á casos de peor naturaleza que los anteriores. Desde aquella fecha han continuado presentándose casos, habiendo sido invadidas hasta fin de abril 149 personas, de las que han fallecido 19, la mayor parte niños menores de doce años. Se han tomado algunas medidas higiénicas para evitar la propagacion del mal, y habiendo aconsejado el médico del sitio, como preservativo, la revacunacion, el gobierno se ha apresurado á enviar cuantos cristales de vacuna tenia disponibles.

La comision de imprenta del Congreso ha remitido al gobierno nota escrita de las alteraciones que cree conveniente introducir en el proyecto de ley presentado. Ademas de lo que ayer dijimos, se someten al gobierno otras tres importantes cuestiones. La primera, formulada por el Sr. Estrella, se refiere á la reciprocidad que debe existir para no respetar á los monarcas estranjeros, sino cuando ellos hagan respetar á nuestros Reyes. La segunda, concerniente á la responsabilidad del depósito, da al gobierno á escoger entre tres opiniones: la que sostiene que un depósito de un periódico debe ponerse á nombre del editor y responder de todos los compromisos de este, la que quiere que solo responda de las penas impuestas por el jurado, y la del mismo señor Estrella, que media, pretendiendo que el depósito responda de todos los compromisos concernientes al periódico. La tercera cuestion se refiere á si ha de darse ó no opcion al periodista para escoger entre la recogida y la denuncia. En este punto hay tambien opiniones opuestas; pero creemos que el gobierno sostendrá la redaccion actual del proyecto, que da la mayor latitud á la prensa para optar por lo que crea mas conveniente á sus convicciones y á sus intereses.

Leemos en *Las Novedades*:

"El periódico neo-católico *La Regeneracion* procura sacar partido de la cuestion de los *caloríferos* para tronar contra el sistema parlamentario.

La Epoca contesta á *La Regeneracion* de este modo:

"¿De qué se trata, en efecto? ¿A qué se reduce la cuestion en verdad? A que un ministro ó un gabinete, prescindiendo de las formalidades oficiales, de la ley de contabilidad, de la formacion de espediente, de la subasta pública, ha autorizado particularmente al empresario del teatro Real para hacer en él una mejora mas ó menos necesaria, pero que grava al pais con 10 ó 12 mil duros, y que la comision de presupuestos, presidida por un miembro del gabinete que ordenó y consintió la mejora, conviene en que se incluya en aquellos dicha cantidad, inclusion que rechaza un diputado de la oposicion, y que no acepta el ministro mismo por cuyo departamento debió autorizarse la obra.

»¿Y qué prueba esto en definitiva? ¿Acaso que la discusion de los negocios públicos es funesta? ¿Acaso que se debe suprimir la publicidad de las sesiones parlamentarias? ¿A caso que se deben dar mas facultades á los gobiernos y destruir los Parlamentos?

»No; lo que prueba evidentemente á los ojos de todo el que tenga sentido comun, de todo el que no esté obcecado por la pasion, es, que si existiendo los Parlamentos se prescinde por algunos gobiernos de la ley, mas se prescindiria de ella no existiendo estos; que si estando sujetos los actos del poder á la inspeccion y censura de las Cortes se cometen ciertos despilfarros y ciertas arbitrariedades, mayores serian las que se cometiesen cesando esa intervencion, no concediéndose ese derecho de censura; que si habiendo una amplia publicidad no basta ella á impedir la comision de ciertos abusos, estos abusos llegarian al último estremo en el momento en que desapareciese esa publicidad."

Sentimos que el periódico vicalvarista se ponga tan resueltamente en lucha abierta con la sana lógica y el sentido comun con las anteriores conclusiones. ¿Quiere tener la bondad de decirnos *La Epoca*, qué abusos, de los infinitos que ese mismo periódico denuncia todos los dias, se han corregido con el sistema de amplia publicidad que existe? ¡Cuánto puede la obcecacion!

Hé aquí los despachos telegráficos publicados en la *Gaceta* de hoy:

"*Marsella* 29.—Rusia establecerá tres ferro-carriles entre el Mar Negro y el Caspio, partiendo todos de Tiflis.

La Puerta ha concedido tres líneas de ferro-carriles al dueño del *Diario de Constantinopla*. A esta última ciudad llegó un coronel turco con 60 jefes circasianos que se pronuncian por Naib. Este volvió á Circasia.

Berna 29.—El consejo federal ha concedido el *exequatur* al vicecónsul de Francia en Chaux de Fonds.

Turin 29.—La *Gaceta piamontesa* responde á la carta de Lamartine.

Berlin 29.—Hoy se ha celebrado en la iglesia católica de Santa Eduvigis el casamiento por poderes del Rey de Portugal con la princesa Estefanía de Hohenzollern. El hermano de la princesa representaba al Rey.

Paris 29.—Todas las potencias signatarias del tratado de 30 de marzo, á escepcion de la Turquía, serán representadas en las conferencias por sus embajadores en Paris.

Escriben que la Puerta ha resuelto llamar la poblacion cristiana al servicio militar efectivo.

Se teme que no obtengan resultado las tentativas de Inglaterra y Austria para que Nápoles haga concesiones que terminen sus diferencias con Cerdeña.

La emancipacion de siervos empieza á hallar oposicion entre una parte de la nobleza rusa.

La comision de recompensa á los heridos del 14 de enero propone una diferencia entre los que lo fueron cumpliendo con su deber, y los que se hallaban por curiosidad."

Paris 30.—El *Monitor* desmiente hoy las voces que corren de cambio de ministro de Hacienda.

La autoridad ha impedido la venta y circulacion de un libro escrito por Proudhon.

Turin 30.—La ley de Daforesta sobre conspiradores ha sido adoptada por la Cámara de diputados por una mayoría de 110 votos contra 43.

Berlin 30.—Ayer se verificó en la capilla real el casamiento por poderes del Rey de Portugal.

J. Canga Argüelles.

Estracto de las sesiones del 30 de abril.

CONGRESO.

Se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Pasó á la comision de presupuestos una nota de gastos adicionales al de 1858, remitida por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso recuerda el incidente ocurrido sobre lo dispuesto por la presidencia, para no mencionar en el *Diario de las Sesiones* los votos agregados á la minoría. Habiendo insinuado algun señor diputado que la redaccion del *Diario* se halla bajo la vigilancia de la comision de gobierno interior, el presidente, huyendo de que se pudiera creer que usurpaba las atribuciones de esta, reunió la comision, la cual en el dia de ayer tomó acuerdo definitivo sobre este punto.

El Sr. Reina leyó lo siguiente:

"1.° Que el art. 212 del reglamento, en las atribuciones que concede á la comision de gobierno interior, se refiere, y siempre se ha entendido así, á la parte económica y de organizacion del *Diario de las Sesiones*.

»2.° Que la cuestion es evidentemente de aplicacion, y en su caso de interpretacion del reglamento.

»3.° Que la inteligencia dada por el presidente al art. 180, ha sido contradicha por la opinion respetable de algunos señores diputados.

»La comision opina por unanimidad que no es de su competencia resolver la cuestion."

El Sr. PRESIDENTE: Este acuerdo me parece que no estimará el Congreso que debe ser objeto de discusion, pues que la comision de gobierno interior no se cree competente.

Se han presentado dos proposiciones, de que se dará cuenta, dejando el presidente la silla, por tratarse de un punto que á él afectaba. Pero antes debo esponer las razones en que me he fundado para la medida adoptada; deseаré que ellas basten.

Mi propósito ha sido hacer observar imparcialmente el reglamento, consultando en todo el prestigio y decoro de la Cámara. Todos saben que el reglamento establece varias maneras de votar: la ordinaria, la votacion por papeletas y la nominal. No era necesario que el reglamento dijese que el acto de votar es de asistencia; el que no se halla en el Congreso en aquel acto no está en el caso de votar. Esta es la regla. El art. 156 dispone que durante la votacion ordinaria no pueda entrar nadie en el salon mientras se cuenten los votos. Puede verificarse, en efecto, el caso de hacerse una votacion ordinaria y que resulte un acuerdo tomado solo por cuatro votos; que en seguida entren en el salon varios señores y manifiesten su opinion sobre lo votado, por no haberse hallado presentes durante la votacion.

Puede, pues, suceder que una ley se haya decidido por una mayoría de cuatro, y entrando luego ocho se variase el acuerdo, ó por lo menos quedara desvirtuado. El reglamento ha previsto este caso, no permitiendo entrar en el salon mientras la votacion. Durante una votacion nominal, el reglamento autoriza para entrar en el salon á votar, segun el art. 177; y cuando este derecho se consigna en este artículo, nadie dudará que está vedado el votar á los que entren despues de la votacion.

Despues viene el art. 180 del reglamento, que autoriza á salvar el voto y á adherirse á las resoluciones del Congreso á los que se hayan hallado ausentes al tomarlas; y es igualmente claro para todo el mundo que no concede este artículo derecho para adherirse á los votos de la minoría, porque estos no forman acuerdo.

Entendido así este artículo, cuando ocurrió el caso de que se trata, el presidente dijo que no podia constar el voto agregándose á la opinion de la minoría. Soy decidido partidario de lo que me parece legal y justo, y de que cuando está dispuesta una cosa en el reglamento ó en la ley, esa cosa, en la práctica, corresponda al espíritu y letra de la ley ó reglamento. Como insistiesen algunos señores diputados en que constase su voto en el *Diario*, creyendo yo que constando se infringe abiertamente el espíritu del reglamento, dispuse que no constara. Contra esto se reclamó, y la cuestion ha llevado el giro que saben los señores diputados.

Contra esta disposicion del presidente se ha invocado la práctica. Si yo encontrase esa práctica

fundada en resoluciones del Congreso que hubieran podido formar jurisprudencia, reconoceria mi error; pero no es así: no se funda en resoluciones del Congréso; y ademas, no puede tener el carácter de verdadera práctica. Aquí han ocurrido varios casos. Primero, ha dicho un diputado "Quiero que conste mi voto conforme con la minoría." La mesa ha respondido: "No puede constar." El diputado ha dicho: "Pues constará en el *Diario*." Segundo, otras veces el secretario ha dicho: "No constará en el acta, pero constará en el *Diario*." Tercero, por último, en otros casos el presidente ha dicho: "No puede constar ni en el acta ni en el *Diario*, y ruego á su señoría no me comprometa." Así, pues, esta práctica de algunos casos no ha podido formar jurisprudencia.

Se ha alegado tambien el art. 212 del reglamento, que manda que todos los hechos que pasen aquí consten en el *Diario*. Se dice: "El pedir un diputado que conste su voto, es un hecho, y debe constar." Á esto se contesta que ese artículo no habla de votos; habla generalmente. Si de las tribunas, por ejemplo, saliese una palabra indecorosa, no se podria exigir que se insertase en el *Diario*.

El art. 47 dispone que en el acta se haga una relacion de cuanto se trata en el Congreso. La emision de votos es precisamente lo mas interesante que pasa, y cuando es acto legítimo debe constar en el acta, como lo prueba que en ella se refiere constantemente que los señores tal y tal se adhirieron con su voto al acuerdo de la mayoría. Pues bien: si es materia del acta la espresion de los votos que se adhieren á la mayoría, tambien debia serlo la de los que se agregan á la minoría. Sin embargo, estos jamás se han insertado. ¿Cómo se compone el art. 212 con el 47? Se compone de este modo: dice un diputado: "Quiero que mi voto conste en el acta," y, sin embargo, en el acta no consta, porque es contra reglamento. Pues de la misma manera debe omitirse ese hecho en el *Diario*.

Ademas, cuando se hizo el reglamento, los periódicos tenian aquí cada cual sus taquígrafos, y el *Diario* no podia impedir que constase al público la emision de votos conformes con la minoría. El que constasen en el *Diario* era, pues, cosa poco importante; y esto esplica la tolerancia que ha habido. Hoy sucede lo contrario; hay un *Estracto oficial*, y el *Diario* es el único que publica íntegramente lo que pasa. El *Diario* es tan oficial como el acta, y por consiguiente, lo que no consta en el acta no debe constar en el *Diario*.

Por lo demas, esta resolucion no se adoptado por amor propio, ni por ninguna consideracion personal. Yo he venido á este puesto para contribuir á formar una mayoría; si yo pudiera ser un obstáculo á ese fin, no seria para mí ningun sacrificio el separarme de este sitio. He querido que no se desvirtuaran los acuerdos del Congreso; si los señores diputados no hubieran pedido lo que el reglamento no concede, no hubiera ocurrido este conflicto.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Francisco): Dudo estar en mi derecho; pero nace esta duda de la irregular situacion en que nos encontramos. Yo he firmado una de esas proposiciones. Natural es que anteceda en el debate la favorable á la mesa; pues bien: la discusion se va á plantear con dos discursos favorables.

El Sr. PRESIDENTE: Aun no se ha dado cuenta de la proposicion.

El Sr. GOICOERROTEA: Estoy hablando de la discusion. Su señoría, en interes de su opinion, va á psesentar dos discursos en pro de una cosa sin haber oido el Congreso las razones en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Debo manifestar á su señoría y al Congreso lo que ha ocurrido. Hace pocos dias el señor diputado que acaba de hablar espresó el deseo de que se trajese al Congreso la cuestion. La comision de gobierno interior se reunió; y en este tiempo á la mesa no se ha presentado ninguna proposicion del Sr. Goicoerrotea. Esta mañana los Sres. Hurtado, Borrego, San Roman y Ayala, me han entregado en mi casa una proposicion para que se diera cuenta de ella. He venido, y he dado la proposicion al Sr. Barzanallana. Estando sentado en la silla de la presidencia ha venido el Sr. Goicoerrotea á darme su proposicion.

(El Sr. Bravo Murillo deja la silla de la presidencia al Sr. Cárdenas.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cárdenas): Se va á dar cuenta de la primera proposicion.

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que el presidente ha cumplido con su deber, manteniendo la estricta observancia del art. 180 del reglamento.

»Palacio del Congreso 30 de abril de 1858.—Hurtado.—A. Borrego.—Flores Calderon.—Zaragoza.—Trúpita.—P. Sanjurjo.—Orovio."

Despues de un acalorado debate que suscita el señor marques de Monte-Castro sobre la prioridad de la proposicion del Sr. Goicoerrotea, sobre la del Sr. Hurtado, en el cual toman parte ademas los Sres. Goicorrotea (D. Francisco), Bravo Murillo, y pronuncia algunas palabras el Sr. Borrego, que interrumpe el Sr. Mazo, reclamando que no se le permita hablar, apoya la proposicion el Sr. Hurtado y es tomada en consideracion por el Congreso. Impúgnala el primero el Sr. Goicoerrotea (D. Francisco). Toman ademas parte en el debate los señores Hurtado y Posada Herrera.

El Sr. Orovio habló en pro de la proposicion.

El Sr. CARDENAL: Señores: no he podido menos de levantarme al oir al Sr. Orovio preguntar de dónde venia á esta cuestion la gravedad que tenia, siendo así que su señoría, llevando esta cuestion al terreno de cuestion presidencial, se la ha dado.

Si esta cuestion hubiera venido aquí solamente como una cuestion reglamentaria, es posible que el Sr. Orovio no la hubiera visto con este interes; pero como se ha venido con argumentos *ad terrorem*, y hasta ha habido quien ha dicho que era cuestion de gabinete, por eso ha tomado tales dimensiones.

Aquí, señores, se ha traido la cuestion de la infalibilidad del presidente, y la cuestion es de una contradiccion que aparece entre los dos artículos 180 y 212 del reglamento. Por consiguiente, la gravedad de esta cuestion la han provocado los amigos del Sr. Bravo Murillo, que parece que hasta han tratado de que su infalibilidad quede á cubierto, haciendo esta cuestion de gabinete; y por cierto que es bien estraño que un ministerio que no hace cuestion de Gabinete la desavenencia en que se encuentran los miembros de ese gabinete con su presidente, venga á hacer otra cuestion en que existe un desacuerdo entre el presidente de este Congreso y el Congreso mismo; es decir, que parece que los consejeros de la corona son mas afectos á la consideracion personal del presidente, del Sr. Bravo Murillo, que á la suya propia.

Respecto á la cuestion reglamentaria, se ha dilucidado perfectamente, y no entraré yo en ella; concluyendo por suplicar al Congreso me dispense las pocas palabras que he dicho respecto de la política.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Aunque el gobierno se habia propuesto no tomar la palabra en esta cuestion, no puede menos de hacerlo, despues de las pronunciadas por el señor Cardenal.

El gobierno, señores, en la cuestion á que se ha referido su señoría, no ha dejado de ninguna manera vulnerada la consideracion del señor presidente del Consejo. Si en alguna dependencia particular se adoptó una disposicion en un sentido, despues en Consejo de ministros se ha resuelto otra con mas meditacion, porque se ha creido mas conveniente, y los discursos que despues ha pronunciado probarán á su señoría que no hay nada que lastime ni amengüe su noble comportamiento, y que no hay fundamento para que su señoría se espresara como lo ha hecho.

Al hablar de una reunion tenida en casa del Sr. Orovio, ha hecho su señoría una indicacion que el gobierno no comprende; pero diré que otros señores funcionarios públicos se han reunido en sentido contrario. ¿No es el Sr. Posada Herrera dignísimo fiscal del Consejo Real? Por consiguiente, de eso nada puede deducirse contra el gobierno, que ha sido combatido una y otra vez durante por funcionarios amovibles, sin haber separado á ninguno.

Hechas estas salvedades, diré que si se tratara de cohibir á los diputados en la libre emision del pensamiento, el gobierno se opondria á semejante acto. Pero, ¿qué ha pasado aquí? Que el señor presidente creyó que no debian constar en el *Diario* los votos conformes con la minoría, y que se ha presentado una proposicion aprobando la conducta del presidente. Mientras esta cuestion ha estado reducida al círculo del reglamento, el gobierno ha guardado silencio; pero yo pregunto: un presidente de quien dijera la Cámara que ha obrado mal, ¿podria continuar dignamente en ese puesto? Pues bien: ¿podrá la mayoría dejar de acudir á la defensa de su presidente, cuando la minoría trate de lanzarle de su sitio? ¿No está la mayoría en el derecho y el deber de evitar los conflictos que pudieran sobrevenir? Por consiguiente, el gobierno, que tenia el propósito de no tomar parte en la discusion, tiene que tomarla, ya colocada la cuestion en ese terreno. Tras de esta votacion ve el gobierno la cuestion de la existencia del presidente. Si cree la mayoría que debe lanzarlo de su asiento, puede votar contra esta proposicion; pero el gobierno, colocada la cuestion en este terreno, votará en su favor.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Quisiera que se leyese un papel que he presentado.

El Sr. RAMIREZ VILLAURRUTIA: He pedido la palabra para contestar á alusiones personales. (A votar, á votar.) Siento que á estas horas me haya tocado la palabra; pero siendo yo el que pidió que pidió que constase su voto con la minoría, estoy en el derecho de hablar. Debo ante todo decir lo que ocurrió en aquella sesion, pues lo que se ha insertado en el *Diario* no guarda completa conformidad con lo que ocurrió. Tratando yo de averiguarlo, se me ha negado la inspeccion de las notas taquigráficas originales, hasta que el señor presidente dió órden para que se me facilitaran.

El señor presidente, cuando un diputado le dijo que queria que constase su voto en el *Diario*, le contestó: *Constará*. Despues, al Sr. Blanco de Latoja, respondió su señoría del mismo modo: *Constará*. Y solo cuando yo me levanté, el señor presidente, en términos fuertes, dijo que era contra el reglamento, y previno á los taquígrafos que no hiciesen constar tales adhesiones. ¿Era justa, era conveniente esta contestacion, cuando el mismo derecho que yo usaba habia sido reconocido por el señor presidente en la misma sesion?

Esperé al dia inmediato, y en ese *Diario*, habiendo dudado los taquígrafos, y consultado con el señor presidente, se puso un estracto de lo que habia pasado. Así las cosas... (A votar, á votar.)

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría ve el estado del Congreso.

El Sr. RAMIREZ VILLAURRUTIA: Cumple á mi conciencia protestar contra la interpretacion que se ha dado á esta cuestion. El Sr. Goicoerrotea recordó (Toses, ruido.) al señor presidente su promesa de traer aquí esta cuestion. No es culpa mia la importancia trascedental que se le ha dado por los amigos del Sr. Bravo Murillo. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no puede entrar en el fondo de la cuestion.

El Sr. LATOJA: Renuncio generosamente la palabra. (Risas.)

El Sr. MAZO: Como individuo de la comision de gobierno interior, deseo dar, si se me escucha, algunas esplicaciones. No seguiré al Sr. Hurtado en su viaje alrededor del mundo, ni al Sr. Arias en argumentos reglamentarios. Pero hay un artículo del reglamento del cual no se ha ocupado nadie: el 212 dice que el *Diario* insertará imparcialmente lo que pase.

El Sr. PRESIDENTE: Considere su señoría que está usando de la palabra para una alusion personal.

El Sr. MAZO: Soy individuo de la comision. El art. 232 da la facultad al presidente para que intervenga solo en el acta, pero no en el *Diario*, que está á cargo de la comision de gobierno interior. Aquí la cuestion es si el presidente es árbitro de interpretar el reglamento por sí.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No puedo consentir á su señoría.

El Sr. MAZO: Es la verdad.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Su señoría no puede hacer mas que contestar á la alusion personal.

El Sr. MAZO: Si contestara, diria que el ministerio, que no ha asistido á la discusion de los presupuestos, viene ahora á esta cuestion... (Mucho ruido.)

El Sr. VICEPRESIDENTE: Orden, órden.

El Sr. MAZO: Esta opinion, que está consignada en el art. 212...

El Sr. VICEPRESIDENTE: Su señoría no puede hablar de la cuestion, porque el reglamento no lo permite.

El Sr. MAZO: Pero la comision de gobierno interior... (Muchas voces: A votar, á votar.) No se quiere escuchar la voz de un diputado; pues yo digo que ese es el sistema reaccionario que se opone al sistema liberal. (Rumores fuertes.)

El Sr. PRESIDENTE. Orden, órden.

El Sr. BRAVO MURILLO: Señores: voy á contestar á las escitaciones que me ha hecho el señor Cardenal, manifestando que aun cuando mi opinion sigue siendo que las adiciones de esos votos á la minoría no son conformes con el art. 180 del reglamento, porque este establece que no puedan constar en el acta los votos conformes con la minoría, no tienen los diputados este derecho.

El que no tiene derecho de hacer una cosa, no puede decir que la hace; en la falta de derecho no puede fundarse ningun derecho ulterior; luego no se puede fundar el derecho de que consten esos votos, puesto que no hay derecho para emitirlos ni para que consten en ninguna parte; que siguiendo en esta opinion, prescindiré, sin embargo, de todo lo que pueda referirse á mi amor propio, si bien no podré prescindir de aquellas cosas que toquen á la honra y á la delicadeza; pero que de este modo podremos encontrar algun medio de conciliarlo todo y de evitar los conflictos que tanto teme el Sr. Cardenal, y que tanto quiero yo evitar; que consideraré sumamente rebajado al diputado que teniendo conciencia de que esta proposicion es mala, la vote solo por consideracion á mi persona.

El Sr. GONZALEZ BRABO: He pedido la palabra para manifestar que la mesa, en su derecho, no ha querido admitir dos proposiciones incidentales que he presentado; la primera, con objeto de que esta cuestion se tratara con el detenimiento debido, pasando á las secciones, y la otra para que se comprendiera que esa proposicion no quitaba su fuerza al art. 212 del reglamento; y como quiera que algunos diputados, sin tratar de hacer oposicion ni al ministerio ni al señor presidente, no podemos votar esa proposicion en la forma que tiene, me cumple hacer esta declaracion, al mismo tiempo que la de que un amigo mio, que no puede asistir á la sesion por hallarse enfermo, me ha autorizado para que diga que su voto será en contra de esta proposicion, y así lo anuncio antes de que recaiga votacion ninguna sobre ella, para que pueda constar en el *Diario de las Sesiones*.

Declarado el punto suficientemente discutido, y habiendo pedido varios señores diputados que la votacion fuese nominal, se procedió á ella, y quedó aprobada la proposicion por 142 votos contra 71.

Se leyó y se acordó que se imprimiria y repartiria el dictámen de la comision sobre la devolucion de los bienes al clero.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Bilbao y Valencia, y admision de los Sres. Uhagon y Campo.

El Sr. TRUPITA: Habiendo presentado el gobierno varios créditos adicionales á los presupuestos, la comision se ve en el caso de retirar el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

El Sr. MAZO: Deseo saber si el gobierno piensa continuar mirando como cosa de poco momento la discusion de los presupuestos, y no asistiendo á ella.

El Sr. PRESIDENTE: No estando presente el gobierno, no puede contestar á esa pregunta.

El Sr. MAZO: Constará en el *Diario*.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: peticiones; los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y el presupuesto de Fomento.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y media.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada, despues de acordarse que constasen conforme con la mayoría de la votacion de ayer los votos de los señores duque de San Cárlos, Lara, Vazquez Queipo y Caballero.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion en que el ayuntamiento y clero y varios vecinos de la ciudad de Almagro solicitan que el alto cuerpo colegislador se sirva aprobar la subvencion que se pide en el proyecto de ley de ferro-carril de Alcázar á Portugal.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el dictámen sobre las calidades del señor marques de Ayerve, grande de España de primera clase, para ser declarado senador por derecho propio.

Entrándose en la órden del dia sobre ereccion de monumentos á españoles ilustres, leyóse una adicion del señor marques del Duero; adicion consistente en proponer que, despues del art. 4.°, se dijese lo siguiente:

"Será prerogativa de la corona la concesion de los honores que se fijan en esta ley, sin la prescripcion del tiempo trascurrido, á los hechos heróicos que constituyen gloria nacional."

El señor marques del Duero la apoyó.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Admite la comision la adicion del señor marques del Duero?

El Sr. Calonge contestó á su señoría.

No habiendo la Cámara tomado en consideracion la adicion del Sr. Concha, se pasó á discutir el artículo, en pro del cual pidió la palabra el Sr. Sainz Andino. En contra habló el señor Calderon Collantes, defendiendo la conveniencia de permitir la ereccion de la estatua del Sr. Mendizabal, por ser conforme á los sentimientos de sus amigos.

El señor conde de Velle, para una alusion personal, usó de la palabra, insistiendo en asegurar que á desamortizacion en España está fundada en un crímen, procurando despues contestar al cargo que su señoría supone se ha dirigido al Sr. Calderon Collantes al decir que en esta discusion se habia cometido un atentado inaudito.

El Sr. Sainz Andino apoyó el artículo y el dictámen de la comision, contestando al Sr. Collantes.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra, se pasó á votacion el art. 4.° y último, y quedó aprobado.

Acto continuo se leyó la minuta del proyecto, y encontrándolo conforme con lo acordado, se procedió á su votacion definitiva, resultando aprobado por 57 bolas blancas contra 24 negras, siendo 81 el número total de señores votantes.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion del dictámen sobre el proyecto de ley fijando las bases para el arreglo del notariado; y pasada la primera hora, de los de pension á doña Isabel de los Rios, á doña María Engracia Calvet, y las hijas del general D. Rafael Ceballos Escalera, y del relativo al reemplazo de 25,000 hombres.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de mayo.

Hoy se ocupan los periódicos en su generalidad, de las sesiones celebradas ayer en ambas Cámaras.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de mayo.

Contiene, sancionada, la ley del 30 de abril declarando sin efecto el párrafo segundo del artículo 2.° y el 3.° de la ley de 22 de abril de 1856 que trata de los derechos á cesantías de los ministros de la corona.

Por real decreto espedido por el ministerio de Hacienda el 26 de abril, se dispone que el resguardo especial de salinas se organice desde 1.° de mayo con arreglo al reglamento que se acompaña.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica una real órden disponiendo que se establezca, para el servicio de la correspondencia privada en el esterior del reino desde 1.° de mayo, el art. 6.° del convenio adicional al tratado de Paris en 29 de diciembre de 1855, que dice así:

"Si esta respuesta no se espide en los cinco dias siguientes al en que se preguntó, el precio de la tarifa depositado será devuelto en su totalidad."

"El número de palabras de la respuesta será siempre fijado por el que los espide."

"La indicacion: *respuesta pagada para número... palabras*, será tasada y hará parte del despacho."

"Toda respuesta que esceda de este número dará lugar á una percepcion suplementaria á la oficina donde haya sido espedida."

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo ofrecen escaso interes, mucho menos anticipándonos el telégrafo los sucesos de mas bulto que ocurren en la política europea.

La prensa del vecino imperio empieza á preocuparse con la próxima reunion de las conferencias de Paris, que debe verificarse del 10 al 12 del corriente, y en las cuales parece deben resolverse cuestiones de un interes europeo, es decir; que se ocuparán de las que quedaron suspendidas en el anterior congreso.

Correspondencias de Lóndres dicen que se habla ya poco en aquella capital del proceso de Bernard. La acogida que se ha hecho al mariscal Pelissier, parece una satisfaccion dada á la Francia, alarmada con la absolucion del procesado, y con las demostraciones de alegría que se hicieron en Lóndres al saberse la decision del jurado.

La *Gaceta austriaca* publica las siguientes consideraciones sobre la absolucion de Bernard por el jurado inglés:

"Semejante estado de cosas no puede sostenerse, ni aun por poco tiempo.

»El gran jurado que forma el mundo civilizado, no vacilará en pronunciar un veredicto de condenacion sobre el derecho de asilo, tal como se practica en Inglaterra. Suponed por un momento que todos los Estados adoptasen el principio inglés, y reconocereis que semejante régimen nos arrojaria en mil años de la mas profunda barbarie."

Esto no tiene duda; pero tampoco la tiene el que tarde ó temprano la Inglaterra cogerá sus frutos. Quien siembra vientos, recoge tempestades.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Atanasio, Obispo.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La Invencion de la Santa Cruz.
Es dia de Misa.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-45 c.
Títulos diferidos, 27-20.
Amortizable de primera, 16-90.
Idem de segunda, 8-80.
Deuda del personal, 9-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El navio *Rey D. Francisco de Asis* **está ya en Cádiz.**

—La Academia nacional de Francia, á propuesta de su seccion científica, acaba de conferir, por unanimidad, una medalla de oro á los señores Borrell hermanos, farmacéuticos muy conocidos en esta corte, y aun en toda la Península.

—El dia 1.° del presente mes salió de los puertos de Dunquerque y Grevelinguen una flotilla, compuesta de 132 embarcaciones, con rumbo para la Islandia, destinadas á la pesca del bacalao. Tienen en conjunto 11,500 toneladas de cabida, y el número de tripulante asciende á 2,054. Para el propio objeto hiciéronse el año pasado á la vela en dichos puertos 120 embarcaciones.

—El encargado de la recaudacion de contribuciones de esta provincia, D. Patricio Jontoya, en uso de la facultad que le está delegada por el recaudador de la misma, D. Miguel Martinez, ha tenido por conveniente, interin se repone de la enfermedad que padece en la vista, autorizar á su hermano, D. Teodoro Jontoya, para que le sustituya en dicho encargo, firmando todos los recibos, correspondencia y documentos concernientes al servicio de la cobranza de aquellas.

—Se hallan vacantes la escuela de niños de Mangiron, su dotacion 2,000 rs. anuales y retribuciones; la de niñas de Lozoya, su dotacion 1,700 rs. anuales y casa, y la de Villaverde, su dotacion 1,825 rs. anuales, casa y retribuciones.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 41 á 59 reales fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 ½ por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 ½.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. P.—*Areu.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. R.—*Lérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. S.—*Quinto.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. T. C. P.—*Tarancon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. F. M.—*Bañeras.*—Rebibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. R.—*Espes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. B.—*Huesca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. C.—*Gerona*, para su hermano.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. L. P.—*Pedernoso.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. L.—*Baeza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. de C. y N.—*Iznajar.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. L. L.—*Casas del Puerto de Tornavacas.*—Recibidos los 44 rs., por él y por D. J. A.: pagados hasta fin de julio.

D. F. G. T.—*Baza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. Y. C.—*Bejar*—Para D. M. H.—*Horcajo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. R. G.—*San Román*: para D. A. del R.—*Santa Leocadia.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. M. Y.—*Bargo de Osma.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. T. S. M.—*Selva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio, y remitido el discurso.

D. T. A. P.—*Colindres.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. A.—*Estella.*—Tiene abonado hasta fin de junio. Se cruzó el aviso, y está hecha la enmienda del sobre.

D. J. P. P.—*Castillo de Garci-Muñoz.*—Recibidos los 16 reales: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 923. Madrid lunes 3 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

EL DIA DOS DE MAYO.

¡Hoy se cumplen cincuenta años que el pueblo de Madrid escribió con su sangre una de las páginas mas brillantes de la historia de su independencia!

La España monárquica y religiosa consagra hoy, un tierno cuanto doloroso recuerdo, á las ilustres víctimas que, al grito de *Religion, Patria y Rey*, dieron al mundo el mas insigne testimonio de abnegacion, de heroicidad y de patriotismo, cortando el vuelo á las temibles águilas francesas, que hacian vacilar las coronas y estremecer los imperios.

¡Dos de mayo de 1808! Dia de consternacion, de luto y de gloria para la generacion que concluye: dia de penosos recuerdos y de confusion para la generacion que empieza.

En vosotras, víctimas generosas, termina para España la ilustre cuanto esforzada raza española que, agrupada en Covadonga en torno de Pelayo, se inclinaba ante el pendon de la Cruz, tremolado por el robusto brazo del caudillo cristiano, jurando morir en su defensa. Tambien vosotros, denodados españoles, luchásteis como buenos en defensa de vuestra Religion profanada, de vuestra patria escarnecida, de vuestro Rey esclavizado, de vuestra independencia amenazada por el mas temible de los enemigos.

Vuestra causa era santa y vencísteis. La Europa contemplaba admirada vuestras proezas, haciendo votos por el triunfo de la justa causa que defendíais, y el mundo vió ceñidas vuestras frentes con los laureles de Marengo, Austerlitz y Jena.

¡Descansad en paz, ilustres víctimas de la independencia española!

Mártires de la patria, sois llorados por la España entera, que solo ve en vosotros españoles leales y denodados que sellaron con su sangre el juramento hecho en sus aras.

¡Ah! ¡Cuán amargas reflexiones se agolpan á nuestra mente al enviaros el tierno, el cariñoso recuerdo que consagramos hoy á vuestra memoria! ¡Cuánta diferencia; qué contraste tan lastimoso entre la época que os admiró vivos y la época que os llora muertos!

En aquella no fueron á herir vuestros oidos, ni á introducir la duda en vuestro corazon leal y esforzado declamaciones atrevidas para socavar el trono de San Fernando, del que os mostrásteis los mas denodados defensores.

Tampoco vinieron á turbar la paz de vuestras conciencias osadas controversias para arrebataros la unidad religiosa, que os inspiró aliento en lo mas recio del combate.

¡Quién os dijera, víctimas ilustres, que despues de caer sobre vuestra desgraciada patria tal cúmulo de calamidades, habíamos de presenciar el doloroso espectáculo de ver perseguidos, acosados, lanzados del claustro á los ministros del Señor, á los venerables monjes que participaron de vuestros peligros, os alentaron en vuestra fe, os guiaron al combate, y que tanto coadyuvaron á vuestro triunfo implorando del cielo la victoria para las armas españolas!

¡Reposad en paz, héroes del Dos de Mayo! ¡Vuestra memoria será imperecedera, y trasmitida de generacion en generacion, se grabará en el corazon de los españoles todos! Para perpetuar el recuerdo de vuestros triunfos y de vuestras virtudes, no necesitais de monumentos ni de estatuas. Con el modesto panteon donde descansan vuestras cenizas, os basta.

No irá á minarlo el hálito nocivo de las pasiones políticas que destrozan hoy á vuestros hijos, ni podrá conmoverlo el vendabal que de vez en cuando ruje en la emponzoñada atmósfera que respiran.

Acudamos, pues, al Dos de Mayo á orar por el eterno descanso de las ilustres víctimas que allí reposan, y elevemos al cielo nuestros fervientes votos, para que no desarraigue de los corazones españoles las virtudes que inmortalizaron sus nombres en la gloriosa lucha de la Independencia española.

J. Canga Arguelles.

Pues señor, ¡estamos vencidos!! ¿Por qué negarlo? Sí, señor; vencidos en la sin igual batalla que hemos tenido la temeridad de aceptar del mas fiero de los adalides del bando progresista, de *La Iberia*. El órgano del progreso acaba de pronunciar el fallo; él oráculo ha dicho su última palabra: inclinemos ante él nuestra frente.

Sin embargo, por mas que nos sintamos abrumados bajo el peso de la nutrida argumentacion de *La Iberia*, y reconociendo, como no podemos menos de reconocer, las admirables dotes que concurren en aquel cofrade para hacer de lo blanco negro y de lo negro blanco, creeríamos cometer un acto de imperdonable egoismo, porque egoismo seria en nosotros el no dar á conocer á nuestros lectores los productos del ingenio progresista en todas sus gradaciones, si no les hiciéramos partícipes de las soberbias razones con que ha triturado los argumentos que en nuestra loca temeridad osamos oponer á sus concluyentes aseveraciones.

Recordarán nuestros lectores lo que ha ocurrido en nuestra actual polémica con *La Iberia*, relativa á averiguar quiénes fueron los culpables en los incendios de Castilla. El periódico progresista quiso atribuirlos á carlistas y moderados, no sabiendo cómo librar á su partido del anatema que el pais fulminó contra él, cuando ocurrieron aquellos y otros muchos atentados de que se halla salpicada la desventurada historia del bienio, para estupor y asombro de las generaciones venideras.

Pues bien, el órgano del progreso ha dedicado tres ó cuatro artículos á combatir esta arraigada opinion, entre los cuales, despues de una laboriosa pesquisa, hemos podido encontrar, como gusano de luz en campo lóbrego, un cargo concreto. Hélo aquí:

"Los jefes visibles de los incendios de Castilla, ha dicho *La Iberia*, fueron el carlista Penagos, y un dependiente de la policía, moderado."

A este cargo contestó La Regeneracion manifestando, que no habia tales carlistas; que esto era una falsedad, porque el Penagos podria tener cuando concluyó la guerra civil, á lo sumo, cuatro ó seis años; es decir, que por aquel tiempo Penagos era una inocente criatura, bendita de Dios, que quizás no habia soltado aun los andadores, no siendo capaz de pensar en nada, los carlistas inclusive.

Despues de esta clara y terminante manifestacion de nuestra parte, lo natural, lo lógico parecia, que *La Iberia* rebatiese el hecho; pero este cofrade no está por semejante táctica, que seria muy aceptable allá para los ergotistas de la antigua escuela. Acá, en los venturosos tiempos de libre exámen y amplia discusion de que disfrutamos, se siguen las polémicas de otro modo. Por esto *La Iberia* contestó á nuestro argumento en estos ó parecidos términos:

"Queda, pues, demostrado que los principales jefes visibles de aquellos atentados fueron, un carlista, un moderado, etc., etc."

¿Qué les parece á nuestros lectores? Por este lado, que le echen galgos á *La Iberia*.

Pero vamos á buscar por otro al periódico progresista.

Consideramos muy puesto en razon el que este cofrade mire con especial predileccion á los dos últimos años de la dominacion progresista; pero no porque le concedamos un derecho y una satisfacion, que no le envidiamos, hemos de tolerar que se desfigure lastimosamente la historia del famoso bienio, presentándonosla como la edad dorada, como el *summum bonum*, como la panacea de los males que afligen á nuestro pais, del cual fue aquella época la mayor calamidad.

¿Y qué podíamos hacer para sacar á *La Iberia* de su lamentable error? Lo que hicimos: recurrir á la historia contemporánea, á documentos fehacientes de ayer, á las ideas que de aquella situacion formaron, no los reaccionarios ni los neo-católicos, sino autoridades tan respetables como los individuos del gabinete presidido por el general Espartero; no *La Esperanza* ni La Regeneracion, sino *La Epoca*, *La Soberania Nacional*, periódicos ambos muy mimados por aquella situacion, en particular el primero de ellos, que no contribuyó poco á crearla.

¿Y qué ha hecho *La Iberia* para defender á su situacion querida de tantos y tan rudos ataques? ¿Qué medios ha empleado para rebatir los durísimos cargos lanzados contra ella por el ministro de la Guerra del general Espartero, y las terribles y justísimas acusaciones que le dirigieron con motivo de esos mismos sucesos de Valladolid, de los cuales trata de absolverla, atribuyéndolos á carlistas y moderados, periódicos como *La Epoca* y *La Soberania Nacional*?

La Iberia no rebate ninguno de estos cargos, porque no se rebaten fácilmente; pero para oscurecer la parte lúgubre del cuadro de aquella situacion, coge la paleta y da en él alguna que otra pincelada de color de rosa, contándonos los cuantiosos capitales que la pureza de aquella administracion atrajo á España; las líneas votadas por medio de leyes; el levantamiento del crédito de la Hacienda, que estaba perdido; el desarrollo de la riqueza pública por medio de la desamortizacion *(que ha empobrecido á la Iglesia y dejado sin alivio ni albergue á centenares de enfermos y desvalidos)*; la tolerancia progresista *(que deportaba á los Prelados de España, y los llamaba verdugos por el horrendo crimen de protestar contra los abusos de las Constituyentes)*; etc., etc., etc.

Hecho esto, exclama muy ufana *La Iberia*:

"La Regeneracion se va por los cerros de Ubeda. Hemos vencido."

¿Qué hemos de objetar nosotros á tan terminantes conclusiones? Que en vista de ellas creemos ya inútil prolongar mas tiempo nuestra polémica con *La Iberia*, y nos resignamos gustosos al fallo que sobre ella pronuncie la opinion pública.

Creemos, sin embargo, antes de terminar este artículo, de nuestro deber, hacer presente á *La Iberia* que no era á la situacion progresista, sino al Sr. Escsura, su particular amigo y actual colaborador, al que se referia *La Iberia* del 21 de junio de 1856, cuando increpaba á *El Clamor* por salir á la defensa aquel señor en la *ilegal* y *escandalosa* cuestion de las obras de la Puerta del Sol, en la otra cuestion de las 10,000 resmas, y en la del *Diccionario célebre*; cuestiones, al menos las dos últimas, enteramente personales, y que nada tenian que ver con la situacion progresista. No parece sino que el órgano del progreso quiere incurrir en la falta que nos atribuye, de irnos por los cerros de Ubeda.

Hacemos esta rectificacion para que las cosas queden en su lugar, y demostrado que aquellos ataques fueron dirigidos al señor D. Patricio de la Escosura, hoy uno de los redactores de *La Iberia*. Hemos dicho.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

Resuelta ya en la sesion del 30 la gran cuestion parlamentaria que traia agitados hace algunos dias á una gran parte de los representantes del pais, la máquina volvió á funcionar ayer, entrando la discusion en el eje del que la hizo salir bruscamente uno de esos incidentes que de súbito suelen surgir en las prácticas del parlamentarismo.

Despues de hecho el sorteo de secciones de 1.° de mes, se dirigieron varias preguntas al gobierno, representado en el banco azul por el ministro de Hacienda.

La primera, del Sr. Santa Cruz, para saber si el gobierno llevará á las Cortes el convenio celebrado con Su Santidad sobre la cuestion de bienes eclesiásticos y el Estado, y el importe de los bienes que se han de devolver al clero. El señor ministro contestó que probablemente se presentarian estos documentos en la próxima sesion. Contestando á otro diputado, manifestó tambien el Sr. Sanchez Ocaña que aquellos bienes, cuya subasta no llegó á aprobarse, no deben alcanzar los efectos del proyecto de devolucion.

Pasose despues á la discusion del presupuesto de Fomento, cuyos primeros 20 artículos fueron aprobados, y al llegar al 21, apoyó el Sr Lafuente una enmienda que fue desechada, aprobándose otra del Sr. Balboa, aumentando un millon para mejorar los edificios de escuelas.

Tomaron parte en esta discusion los señores Carrias, ministro de Fomento y director de obras públicas, terminando la sesion con la aprobacion del art. 38.

El Senado se ocupó del dictámen relativo á la quinta de 25,000 hombres. El general O'Donnell, combatiendo el dictámen, se lamentó de que ningun año se cumpla el precepto constitucional de que las Cortes fijen el ejército de mar y tierra; censuró el licenciamiento anticipado, últimamente hecho, y se opuso, por último, por que, con dicha quinta, dijo, habria un ejército mayor que el que permite el presupuesto. El ministro de la Guerra contestó cumplidamente al conde de Lucena.

J. Canga Arguelles.

Parece que el gobierno, por motivos de conveniencia pública, y no por falta alguna de la empresa, ha propuesto á esta, como encargada del servicio de correos para Ultramar, la rescision del contrato celebrado últimamente; y tenemos entendido que, despues de haber llenado cumplidamente sus compromisos, accederá dicha empresa á lo propuesto por el gobierno, aunque no sea mas que por secundar los deseos de este, de dar al servicio tras-atlántico toda la perfeccion posible.

La comision encargada en el Congreso de informar sobre las alteraciones propuestas por el gobierno en la ley de reemplazos, ha terminado ya sus trabajos. La comision, como ya otra vez indicamos menos detalladamente, rebaja 18 milímetros la talla para el ejército; propone que los fondos de redencion se pongan bajo la vigilancia de una junta compuesta de un capitan general, cuatro tenientes generales, cuatro mariscales de campo, tres diputados y tres senadores, que desempeñarán esta comision gratuitamente: quiere que solo se computen en el contingente de cada pueblo los voluntarios que se enganchen desde 1.° de enero de cada año hasta el dia que se celebre el sorteo: deja á juicio del gobierno el fijar cada año la cantidad que ha de abonarse por la redencion; pero con la cortapisa de que nunca esta cantidad ha de ser menos que la que se paga hoy: consigna que á los enganchados para servir en el ejército se les abone igual cantidad que la que se exige por la redencion del servicio, y propone, por último, la supresion del artículo por el que se exige veinte y dos años á los voluntarios que se presenten á tomar las armas.

La comision no ha presentado aun su dictámen, porque los individuos militares que en ella figuran quieren buscar el medio de que solo se verifique un sorteo para el ejército y para la reserva, y porque alguno de sus individuos creen conveniente que se dé mayor amplitud á la reforma hoy propuesta, á fin de perfeccionar en lo posible la ley de reemplazos.

Varios diputados andaluces han redactado una proposicion de ley para que, por cuenta de la nacion, se levante en Sevilla un monumento á la memoria del célebre pintor Bartolomé Estéban Murillo. Tambien el ayuntamiento de Gerona solicita en estos momentos del gobierno que se conceda el mismo honor al heróico defensor de aquella plaza en la guerra de la Independencia, el general Alvarez de Castro.

En una carta de Paris, que publica el *Nord*, leemos el siguiente párrafo, al ocuparse de la conducta política de la Inglaterra, y de la reciente absolucion de Simon Bernad.

"Sin embargo, dice, la política de Inglaterra producirá á esta misma nacion tristes resultados. En el esterior podrán formarse alianzas duraderas contra las perpetuas invasiones de aquella potencia: en el interior esas predicaciones furibundas, esas doctrinas subversivas, esos puñales que se afilan, acabarán por volverse contra el mismo gobierno inglés, y por sublevar á las masas impacientes contra una aristocracia tiránica y omnipotente. Entonces se habrá cumplido el plazo, y la Inglaterra, que ha sembrado vientos, recogerá tempestades.

»Hé aquí lo que muchas personas dicen en Francia de algunos dias á esta parte, y lo que otras muchas piensan. Lo que acabo de decir, es el resúmen de mas de una conversacion que he oido."

Las líneas que hemos traducido tienen tanta mas importancia, cuanto que las cartas de Paris que suele publicar el *Nord*, no muestran grandes simpatías por la Francia cuando tratan de la Inglaterra.

El Valenciano del 30 anuncia, poseido de verdadero entusiasmo, del entusiasmo de un valenciano, que se halla ya asegurado el culto que tributa la ciudad del Cid á su ilustre patrono San Vicente Ferrer.

Valencia entera ha respondido, como era de esperar, al piadoso, al patriótico llamamiento de unos cuantos de sus celosos hijos, que fueron los que tomaron la iniciativa en este asunto.

Estamos seguros que esta noticia será en estremo grata tambien para cuantos valencianos se hallen fuera de su patria, porque el culto al glorioso patrono de Valencia puede decirse que es el culto de todos los valencianos.

El Sr. D. Leandro Villar, gobernador que ha sido de las islas Baleares, acaba de ser condecorado por el Rey de los Paises-Bajos con las insignias de comendador de la órden real gran ducal de la Corona de Roble.

Nos escriben de Cáceres anunciándonos hallarse allí D. Evaristo Gonzalez, que va á visitar el laberinto de Creta del crédito público, amortizacion, fincas del Estado, y hoy derechos y propiedades.

No hay nacion en el mundo mas entendida que España para administrar el sacramento del Bautismo.

No ha tardado nuestro colega *La Esperanza* en satisfacer á la preguntita que le ha dirigido *La Discusion*.

"¿Aceptais el sufragio universal?"

Escucha, *frater*, la respuesta.

"Se conoce que nuestro apreciable colega, ó no ha leido, ó ha olvidado lo que tiene dicho *La Esperanza* sobre el asunto de que quiere le hablemos. De otra manera, sábria que há mucho tiempo, y repetidas veces, ha retado *La Esperanza* á los liberales á someter al sufragio universal, y con escrutinio secreto, que es mas, la cuestion magna y cualquiera de las pendientes entre ellos y nosotros, sin que jamás se haya admitido nuestro reto. Sea de esto lo que quiera, renovamos nuestra declaracion en obsequio de nuestro apreciable colega, con la añadidura, para su mayor contentamiento, de prometer que nos daremos por vencidos si, de cada diez votantes, no hay nueve á nuestro favor. Ahora, es preciso que, así como nosotros estamos dispuestos á someternos al parlamentarismo, ó á la democracia, ó al socialismo, si salieran triunfantes de la votada, se comprometan *La Discusion* y todos los liberales á conformarse con lo que llaman absolutismo, con los frailes, y aun con la Inquisicion y los disciplinantes, si quedaran vencedores."

En un artículo que dedica *La Epoca* á *La Monarquía*, relativo al proyecto de ley para devolver á la Iglesia los bienes del clero secular y regular, vuelve á afirmar el primero de dichos periódicos, con una serenidad que asombra, *que la Santa Sede considera que la desamortizacion es conveniente para esta clase de propiedades* (los bienes que poseian las comunidades de monjas), *que la consigna en el Concordato y la manda realizar*, etc., etc.

¿Qué discusion hay posible cuando alterando y retorciendo la letra y sentido de una ley, se trata de sacar partido de ella en provecho de opiniones desacreditadas?

No es esta la primera vez que hemos salido al encuentro del periódico vicalvarista en esta grave materia, haciéndole ver su imperdonable ligereza.

No hace muchos dias que, con el testo de dicha ley en la mano, demostramos á *El Occidente* lo absurdo de sus argumentos desamortizadores.

¿Por qué no trascribe *La Epoca* el artículo del Concordato en que se consigna *la conveniencia de la desamortizacion?* Así, y solo así, demostraria este periódico que discutia de buena fe.

Dice *La Discusion:*

"De seguro *La Epoca* estaba anoche de broma, cuando da con la mayor formalidad posible la siguiente noticia:

"Parece efectivamente cierto que las autoridades de Granada han mandado establecer un telégrafo eléctrico desde dicha ciudad hasta Loja, residencia hoy del duque de Valencia. Ya se han designado los empleados que deben funcionar en él. Esto ha dado ocasion á toda clase de conjeturas políticas. Por ahora nos parecen infundadas."

»Repetimos que no puede ser mas que una broma de *La Epoca*, á menos que, sin que haya llegado á nuestra noticia, hayan vuelto á apoderarse los moros de Granada, y en ella establecido su *corte* el nuevo Boabdil."

Continúa discutiendo la comision que ha de dar su dictámen sobre la cuestion del ferro-carril de Barcelona á Tarragona. Todavía no ha podido llegar á un resultado definitivo. La discusion en el Congreso debe ser ruidosa.

Segun dicen correspondencias de Lóndres, la suscricion nacional hecha en favor de las hijas de *Orsini*, ha ascendido á una suma mayor que la de *Lamartine*.

Algunos periódicos, calculando á su manera el valor de los 142 votos que el viernes resolvieron en el Congreso la cuestion que se ventilaba, dicen que deben descontarse los de los diputados empleados. Nunca ha sido mas injusta semejante pretension, puesto que la libertad absoluta que hubo para votar en el asunto á que nos referimos, está demostrada por el hecho de que con la minoría votaron los diputados empleados siguientes:

Sres. Hidalgo.—Mercé.—Fiol.—Martinez de la Rosa.—Tames Hevia.—Calderon Collantes.—Aguirre de Tejada.—Enriquez Valdés.—Escobar.—Uría.—Posada Herrera.—Ferreira.—Ballesteros (D. Diego).—Delgado.—Gonzalez Brabo.—Mena.—Rancés.—Vazquez.

Somos tan escrupulosos en este trabajo que no incluimos entre los empleados del gobierno, ni á militares como los Sres. Armada y Ballesteros (D. Ramon), ni á los ingenieros del gobierno como los Sres. Elduayen y Ardanaz.

Por el ministerio de la Gobernacion y negociado de sanidad se ha dirigido una circular á los gobernadores para que al acercarse la estacion de los calores, desplieguen la mayor actividad y celo en la adopcion de medidas higiénicas para conservar la salud pública que felizmente se disfruta en España.

S. M. la Reina madre, segun personas que deben estar bien enteradas, vendrá, como los años anteriores, con toda su familia, á tomar baños de mar y pasar el verano y la mayor parte del otoño en Francia.

El Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla sale hoy para su metrópoli.

Un número respetable de personas, pertenecientes á las principales clases de la sociedad, han dirigido al capitan general de Cataluña, Sr. Zapatero, una esposicion, felicitándole por el voto solemne que han obtenido en el Congreso sus grandes servicios al órden público, á la propiedad y al Trono.

El director general de la Deuda pública, Sr. Pastor, de acuerdo con el gobierno, ha redactado un proyecto de ley, que creemos será presentado á las Córtes, para que en los tenedores de valores públicos sea potestativo, ya guardar valores aislados, ya poseerlos por medio de una sola inscripcion en el gran libro, beneficio que se dispensa, lo mismo á los tenedores de títulos que á los de acciones de carreteras. Tambien el Sr. Pastor propone que no se permita la reivindicacion de los títulos al portador ni de los billetes, reproduciendo la idea contenida en la proposicion que dijimos ha redactado el Sr. Cárdenas, y cuya lectura ha sido autorizada precisamente el sábado por las secciones.

Bueno será que el Emperador no se duerma.

Los refugiados políticos de Lóndres, si hemos de dar credito á una correspondencia de *La Independencia belga*, se agitan bastante. Han hecho imprimir dos millones de ejemplares de la defensa de Bernard. El gobierno frances ha pasado rigurosas órdenes á las aduanas para impedir la introduccion en Francia de este impreso.

En los últimos dias, añade la citada correspondencia, varias personas han recibido bajo sobre ejemplares de un violento escrito de Félix Pyat.

Los artículos de los diarios ingleses sobreescitan á los amigos del Emperador, y se habla de una gran manifestacion, que vendria á ser como una especie de protesta contra cuanto sucede al otro lado del estrecho.

Ha sido nombrado provisor y vicario general de la diócesis de Huesca el ejemplar é ilustrado sacerdote, licenciado D. Luis Tello.

Se encuentra ya concluida la nueva ley general del ramo de sanidad que debe presentarse á las Cortes, y que, en contraposicion de la votada por las Constituyentes, consta de poquísimos artículos; bien es verdad que á la ley acompañan varios reglamentos, que se encuentran tambien concluidos, y que completan la legislacion en sus mas minuciosos detalles.

Algunos periódicos han llamado la atencion hácia la imperiosa necesidad de que se reforme el procedimiento criminal. Así lo conoció el Congreso en la pasada legislatura, y en su virtud discutió las bases que han de servir para redactar la nueva ley que ponga término á las muchas dudas que continuamente están naciendo con motivo de la distinta jurisprudencia criminal seguida por nuestros tribunales.

En la alta Cámara se encuentran esas bases; nombrada se halla tambien la comision encargada de examinarlas y de dar su dictámen sobre ellas, sin que hasta el dia de hoy sepamos nada que indique haberse adelantado ni un solo paso en un negocio que se debiera mirar con predileccion é interes.

Recomendamos, pues, á la comision del Senado que entiende en el negocio á que nos referimos, que active el exámen de las bases relativas á la reforma del procedimiento criminal español, y que cuanto antes presente su dictámen, para que, discutido y aprobado, se convierta en una ley que concluya con las complicaciones y contradicciones de nuestra jurisprudencia, y con los males que han de resultar naturalmente del descuido de este ramo, uno de los mas principales entre los que forman nuestra legislacion patria.

El domingo 24 tuvo lugar en Valencia, por primera vez en esta capital desde la supresion de las órdenes monásticas, el piadoso obsequio que los hermanos de la venerable órden tercera de San Francisco de Paula tributaban anualmente al Santo, conduciéndole en procesion desde el convento mismo de San Sebastian á la casa del hermano previamente elegido corrector de la órden. El Sr. D. Francisco Monserrat, que ha sido elegido este año como tal corrector, es quien ha pensado en restaurar esta práctica piadosa, que, en efecto, se verificó en la tarde del espresado dia, llevando los hermanos al Santo patriarca desde el citado convento á la casa del referido señor, que ya tenia convenientemente dispuesta y adornada la sala en que habia de recibir á la santa imágen. Multitud de personas con luces y una banda de música formaban el acompañamiento, viéndose adornados con colgaduras los balcones de la carrera, especialmente los de la calle de Cuarte, estramuros, que, atestados de gentes, llenaban la venerable imágen de flores y estampas.

En la subasta de cuatro millones de reales en acciones del canal de Isabel II, celebrada ayer en el ministerio de Fomento, han quedado adjudicadas aquellas á los tipos de 106,40 á 51 cénts. por 100.

Hoy, 2 de mayo, deben empezar las elecciones en Portugal, destinadas á producir importantes resultados en la política de aquel reino.

De Paris escriben á la *Correspondencia autógrafa:*

"*Paris* 27.—Mientras los corresponsales de algunos periódicos suponen al carlista Borges queriendo aventurarse en las montañas de Cataluña, Borges reside tranquilamente en Paris, y todos los dias se paseaba con sus amigos en el *boulevard*."

Hé aquí los despachos telegráficos publicados hoy en la *Gaceta:*

"*Lóndres* 30.—El conde Derby, previendo el peligro que amenaza al gabinete en la cuestion sobre el gobierno de la India, ha reunido hoy á sus amigos políticos.

La condesa de Persigny ha recibido, al partir, ricos regalos de la Reina.

Turin 30.—La ley Daforesta ha sido aprobada por 100 votos contra 42. Las enmiendas de la izquierda, desechadas. El art. 3.° se adoptó con la enmienda de la admision del jurado.

Trieste 30.—Mehemet-Bey ha sido echado de Circasia. Sefer-Bajá ha impedido que sea ejecutado, por su calidad de militar otomano.

Se designa á Arif-Effendi para embajador turco en Viena.

Lóndres 30.—Se ha presentado en la Cámara alta una peticion con 12,000 firmas para que el Rey de Uda sea restablecido en el Trono.

Lord Malmesbury ha declarado que el gobierno inglés no abandonará al de Cerdeña en la cuestion del *Cagliari*, y le ha aconsejado la mediacion de una potencia amiga. Lord Derby ha dicho que obra de acuerdo con la Francia.

Paris 30.—Se hacen esfuerzos para arreglar las diferencias entre Turin y Nápoles por la via diplomática, á fin de evitar las incalculables consecuencias que acarrearia esta guerra.

El *Monitor* desmiente los rumores de variacion del ministro de Hacienda.

Se da como seguro el confinamiento del Rey de Delhi á las islas Andamaus.

Hay agitacion política en Lóndres por lo del juramento de los judíos y el *bill* sobre la India.

Lóndres 1.°—Despachos oficiales de Alejandría anuncian que el grueso del ejército inglés se dirigia á Pareilly. El general Rose tomó á Ybansy; los rebeldes trataron de huir, pero, perseguidos, dejaron 3,000 cadáveres. Otros rebeldes, que querian socorrer á Ybansy, perdieron 1,500 hombres. Un destacamento inglés fue pasado á cuchillo en Azinghur. Ha habido turbulencias en Benares. Las provincias septentrionales están desarmadas.

La primera resolucion de Disraeli fue adoptada sin votacion.

Marsella 1.°—Lyons ha entregado una nota al gobierno napolitano, pidiéndole 100,000 francos de indemnizacion para Wat y Park. El gabinete napolitano está dispuesto á tratar.

Francfort 1.°—La comision de los Ducados ha presentado su informe á la Dieta. La votacion será dentro de tres semanas.

Paris 1.°—Dicen de Nápoles que continuan los armamentos marítimos.

Segun correspondencias, la guerra civil estaba á punto de estallar en Cochinchina.

El Cuerpo legislativo se ocupará en esta semana de las grandes obras para embellecimiento de Paris."

Tenemos noticias de Ciudadela, capital eclesiástica del obispado de Menorca, en las Baleares, que alcanzan al 25 de abril último: entre otras cosas, se nos habla de los grandes festejos que se preparan para recibir al dignísimo Obispo de aquella diócesis, Sr. D. Mateo Jaume, quien, al parecer, debe hacer su entrada en dicha ciudad á mediados del corriente. Nosotros, por nuestra parte, tenemos las mas satisfactorias noticias de los espresados festejos; y no lo estrañamos, porque Ciudadela es religiosa por escelencia y amante de sus Pastores, á quienes siempre se ha esmerado en obsequiar, y muy particularmente ahora, pues tenemos entendido que las fiestas que hay preparadas para recibir al Illmo. Sr. Jaume serán de las mejores que ha conocido Ciudadela. Los cabildos eclesiástico y municipal han nombrado ya sus comisiones respectivas para ir á recibirle en Palma y acompañarle á la capital de la segunda Balear: la primera se compone de los señores maestrescuela y canónigo Escacena; y la segunda, de don Juan Carreras y Sr. Nieto. ¡Quiera el cielo bendecir al digno sucesor de los Juanos, Creus y Merinos, para que pueda gobernar dilatados años la iglesia de Ciudadela y obispado de Menorca!

Paris 1.° *de mayo*.—Despachos de Alejandría, fecha del 26, anuncian nuevos triunfos de los ingleses en la India.

Lóndres 1.°—Lord Derby, temiendo la derrota del ministerio inglés en la discusion del *bill* sobre reformas administrativas de la India, ha tenido ayer una reunion con sus amigos políticos.

Turin 1.°—Francia é Inglaterra han ofrecido su mediacion á Cerdeña, para evitar que declare la guerra á Nápoles, con motivo de la cuestion del *Cagliari*.

Nos escriben de Ondara haciéndonos el siguiente relato de la funcion religiosa celebrada en dicha villa el 18 de este mes por la hermandad de San Francisco de Paula, en obsequio de dicho Santo:

"Al toque de las últimas oraciones, la víspera de la funcion, fue anunciada esta con un repique general de campanas y un paseo de la banda de música por las calles de esta poblacion, tocando piezas escogidas; cuyo anuncio se repitió en los mismos términos al toque de alba del dia siguiente.

»La funcion tuvo efecto en la misma iglesia del suprimido convento de mínimos, el cual estaba lujosamente adornado con hermosas colgaduras de damasco, así como tambien el púlpito. Al lado derecho del altar mayor se hizo un magnífico dosel, en donde se colocó la venerable imágen de San Francisco, que mas bien parece un cuerpo humano que no imágen construida por la mano del hombre. Dicho altar mayor estaba primorosamente iluminado, pues habia mas de 200 cirios, colocados con un gusto tan esquisito, que parecia un cielo estrellado.

»A las nueve de la mañana se principió la Misa mayor, que fue cantada á toda orquesta por los mismos músicos de esta villa. El reverendo señor cura de la iglesia parroquial de la ciudad de Denia pronunció un escelente discurso, que llenó de admiracion á un numeroso auditorio, pues la nave de la iglesia y sus capillas estaban cuajadas de gente, tanto de vecinos como de forasteros. El orador, lleno de un espíritu verdaderamente evangélico, á la par que con un estilo muy elevado, demostró las verdades del catolicismo, así como tambien rebatió las máximas á que conduce la filosofía moderna, que tanto se ensalza en este siglo, llamado por sus autores, siglo de la civilizacion. Concluida la Misa, se repartieron á la puerta de la Iglesia dos panes benditos por dos señores de dicha hermandad.

»Por la tarde, y siendo como las cinco de ella, se dió principio á la procesion; llevado el Santo por cuatro jóvenes que pertenecen á la órden, con una iluminacion de linternas, hachas y cirios, observándose al mismo tiempo la mayor compostura y buen órden en la procesion, en términos, que todo era sorprendente. Regresada esta, la banda de músicos tocó varias piezas escogidas, que dejó enteramente complacidas á mas de 2,000 personas de ambos sexos que habia reunidas en la plaza denominada del Convento, dándose fin con el disparo de un castillo de fuegos artificiales, obra de José Grimalt, tambien vecino de esta villa, que asimismo fue del agrado de aquella numerosa reunion.

»En estos términos, pues, han festejado los hijos de San Francisco de Paula á su padre. ¡Gloria á Dios! ¡Gloria á tan insigne Santo! ¡Y gloria á los devotos que con tanto celo saben corresponder á los deseos de un padre tan humilde; pero grande ante el trono del Omnipotente!

»El señor cura y demas sacerdotes de esta parroquia, todos, todos han contribuido á solemnizar esta funcion religiosa, y en particular el padre vicario de la órden de los terceros, Fr. Luis Miralles, que con tanto acierto sabe conducir por el verdadero camino á cuantos pertenecen á tan santa hermandad."

La ciudad de Reus dió el domingo 25 del pasado un elocuente testimonio de su ilustrada fe y religiosidad, con motivo de la visita pastoral que le hizo su dignísimo Prelado el Excmo. é Illmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás. A las cuatro de la tarde del citado dia, acompañado de sus señores vicarios generales y demas familiares, salió de Tarragona S. E. con direccion á Reus. Una legua antes de llegar á la ciudad fue cordialmente felicitado por el señor corregidor de la misma, por el señor diputado provincial, Torroja, los señores juez de primera instancia y fiscal, y por una comision del muy ilustre ayuntamiento y clero. Acto continuo el señor corregidor tomó asiento al lado de S. E., mezclándose con sus familiares los demas señores de la comision.

Al entrar en la ciudad era un placer entusiasta oir las armonías de festivas músicas del pais, confundirse con las aclamaciones de júbilo de un inmenso gentío que llenaba las calles, á pesar de la lluvia que caia, y contemplar atestados de gente los balcones, adornados con ricas colgaduras. Bajó del coche el Excmo. Prelado; oró ante el altar que se le habia erigido en el Arrabal; revistiose de pontifical, y, cantando las preces de costumbre, se dirigió á la iglesia, acompañado de la reverenda comunidad, obreros de la parroquial, muy ilustre ayuntamiento y corregidor y demas personas de la comitiva. En la puerta del templo, donde se le habia dispuesto otro altar, entonose el *Te-Deum*, y entraron en él cantando, acompañando el órgano con sus sublimes acentos. Concluido este acto, al dar la bendicion, enterneciose S. E. viendo un inmenso auditorio ávido de oir su voz, é improvisó un elocuentísimo discurso, con que dió las gracias al ayuntamiento y clero por el afecto con que le recibian, sin descuidar el pueblo, á quien á mas exhortó tan vivamente al cumplimiento de sus deberes, que hizo derramar á todos abundantes lágrimas de ternura. Ocasion tuvieron los reusenses de conocer la bondad y mansedumbre de corazon del Prelado proscrito en Cartagena; convencidos quedaron de cuán falsamente se lo habian pintado los hombres de la revolucion.

A pesar de su estension, á todos pareció muy breve el discurso de su piadosísimo Pastor, demostrando con su religiosa atencion el placer con que le oian, y con sus lágrimas la conmocion que en sus corazones habia producido.

Desde allí pasó S. E., con los demas señores que hasta entonces le habian obsequiado, á la magnífica habitacion que se le habia dispuesto, con toda la dignidad y decoro competentes á tan alto personaje, sin descuidarse de poner en la fachada el escudo de sus armas. Fue luego visitado por el señor comandante y demas jefes del ejército, que se juntaron á la comitiva, siendo despues convidados á un abundante refresco, en que les agasajó muy señaladamente el señor prior de la parroquial, con la fineza y amabilidad que tanto le distinguen.

No podria bien ponderarse nunca el júbilo y placer que reinaba en los corazones de todos los reusenses; el respeto y veneracion que tributaron á su piadosísimo Prelado, y el órden que guardaron en su tránsito por las calles, no obstante la multitud que se agolpaba y contenia sus deseos de besarle su anillo, por no molestarle y causar algun desórden.

Este dia fue de gloria para la ciudad de Reus, no menos que para su celosísimo Pastor. No es este un hecho aislado, es trascendental: es un testimonio público de veneracion y respeto al principio de autoridad, á la autoridad de la Iglesia; es un ejemplo, una leccion dada á los pueblos, sumidos en el caos de la revolucion por haber desconocido tales principios; es un solemne mentís, un desengaño para los que profesan ideas subversivas. ¡Loor eterno á los reusenses, que conocen las necesidades morales de su siglo!

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del 1.° de mayo.

CONGRESO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó el acta de Bilbao, y quedó proclamado diputado el Sr. Uhagon.

Lo mismo sucedió con el Sr. D. José Campos, elegido por Valencia.

Acto continuo se pasó al sorteo de secciones.

Pasó á las secciones el proyecto de ley sobre honores públicos, aprobado por el Senado.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de hoy.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Cárdenas.

"Artículo 1.° Los títulos de la Deuda pública al portador, no estarán sujetos á revindicacion cuando se hallen en poseedor de buena fe, que los haya adquirido en Bolsa, y con intervencion de un agente de cambio.

»Art. 2.° Los billetes de los Bancos, autorizados por la ley, tampoco estarán sujetos á revindicacion cuando se hallen en poseedor de buena fe.

»Art. 3.° Los efectos de comercio al portador, legítimamente autorizados, no estarán sujetos á revindicacion cuando se hallen en poseedor de buena fe, que los haya adquirido con la mediacion de algun agente de cambio ó corredor de comercio."

No estando presentes ninguno de los autores de esta proposicion, se les reservó su derecho.

El Sr. SANTA CRUZ: Pregunto al gobierno si tiene inconveniente en traer al Congreso el convenio que, segun su proyecto, se ha celebrado con la Santa Sede; el espediente de la devolucion y un estado comprensivo de los bienes que se devuelven al clero, con espresion de los que le correspondian antes, y los que se le mandan entregar la procedencia de unos y otros; su valor en venta y renta, y el número y valor en venta y renta de los que se vendieron, en cumplimiento de la ley de 1.° de mayo de 1855.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno los traerá en la próxima sesion.

El Sr. BARBER: Deseo saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á contestar á la pregunta que hice el otro dia.

El señor ministro de HACIENDA: La pregunta del Sr. Barber estaba reducida á saber si las adjudicaciones de bienes de corporaciones y establecimientos civiles mandadas hacer por la ley de presupuestos, se entienden obligatorias para los compradores. El gobierno no creyó nunca que pudieran hacerse obligatorias, pues despues de pasado año y medio no se puede obligar á los rematantes á que tomen los bienes que no quieren.

El señor marques de MONTECASTRO: Deseo saber los motivos que existen para que pase un dia y otro, y el ministro del ramo cuyos presupuestos se discuten, no esté en su banco.

El señor ministro de HACIENDA: Creo que debe estar en el edificio; pero si algun dia no están aquí los ministros, no es porque rehusen venir, sino porque tienen otras ocupaciones de importancia.

El señor marques de MONTECASTRO: No estaba el señor ministro en otras ocupaciones: estaba en el salon de conferencias del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Debo decir á su señoría que aquel dia á que se refiere manifestó el señor ministro que no podria entrar en el salon, porque tenia ocupaciones perentorias que exigian su presencia en otra parte.

Entrándose en el presupuesto de Fomento, se aprobaron sin discusion los 15 capítulos primeros. Igualmente hasta el 33, con una enmienda del Sr. Lafuente y otros, que fue admitida por la comision y decia:

"El gobierno hará la conveniente distribucion de esta cantidad, oyendo antes al real consejo de instruccion pública."

Al capítulo 34 se presentó una enmienda del señor Balboa, que decia:

"Para auxiliar á los pueblos en el sostenimiento de escuelas de instruccion primaria 1.000,000 de reales.

»Para auxilar á los mismos en la construccion de edificios para escuelas de primera enseñanza, 1.000,000 de reales."

El Sr. BALBOA: Señores, cuando pertenecia á la comision de presupuestos, presenté este pensamiento, y fue aceptado por muchos, haciéndose constar que, puesto que los presupuestos estaban nivelados, se decretara esto en caso de poder hacerse alguna economía en este mismo ó en los de los demas ramos.

Desde entonces pensé presentar un voto particular, y hoy he presentado esta enmienda, porque es muy triste, señores, que en algunos pueblos pequeños se tengan que reunir los niños en un portal, en una cuadra, ó hasta en el atrio de la iglesia, para aprender á leer y escribir.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS (D. Diego): Como yo no miro el déficit de ese presupuesto con la indiferencia que su señoría, y ese aumento de un millon repartido entre todas las provincias de España seria una insignificante cantidad para cada una, ó dado solo á unas cuantas produciria el conflicto de no saber á cuáles atender de preferencia, me parece que el Congreso no debe tomar en consideracion la enmienda del Sr. Balboa.

Preguntado si se tomaba en consideracion la enmienda, se acordó que sí. Consultado el Congreso si se discutiria con el capítulo, se pidió que la votacion fuese nominal, resultando que se discutiera, por 52 votos contra 20.

Enseguida se aprobó sin discusion el capítulo 35.

Sobre el 36 dijo.

El Sr. CARRIAS: Señores: los caminos de España se encuentran en un estado deplorable, y en mi juicio, es por la falta de órden que se observa en el ministerio de Obras públicas. En uno de los caminos de la provincia de Santader, se trató de evitar una peligrosísima cuesta que se denomina de la Pasiega; se rectificó el camino, se emplearon en él, creo que cerca de dos millones de reales, y por no haberse gastado algunas cantidades mas en pasar los rodillos, está hoy esa parte del camino inservible, porque el público no se aprovecha de él, y prefiere subir la cuesta que se trató de evitar. Acaso se me dirá que no se puede atender á la vez á todas las obras públicas; pero á eso contestaré que, segun tengo entendido, al señor ministro de Fomento se le han ofrecido cantidades que ha rehusado, y ademas, que en la de que me ocupo era bien poco lo que habia que gastar.

Lo mismo podria decir de otras líneas principales, que por no recomponerlas con tiempo, luego es preciso invertir en ellas cantidades exorbitantes. Yo habiera querido que en este presupuesto hubieran venido mas detalles, porque así hubiéramos podido juzgar mejor del estado de las obras públicas, de lo que se invierte en ellas, y las Cortes podrian decir si se estaba en el caso de aplicar mayores sumas á las carreteras.

El señor ministro de FOMENTO: Señores: en la comision hubo algunos señores que propusieron se destinaran á obras públicas 200 millones de reales, luego se habló de 100, y yo contesto que no convenia hacer hoy nuevas emisiones que, atendiendo á lo adelantado que estaba el año, seria materialmente imposible emplear esas grandes cantidades.

Respecto á las observaciones sobre la reparacion de los caminos, diré, que un ministro que lleva tres meses en este banco, no puede respon-

der de las faltas que puede haber en ese ramo. Però el señor director de obras públicas podrá contestar.

El Sr. ECHEVARRIA: Señores: en cuanto á falta de detalles en el presupuesto, diré que ninguno se ha presentado con tantos como este, ni es posible que se presenten en adelante con mas; y en cuanto á que las carreteras, si están mal conservadas, esto proviene de que en los años anteriores se ha presupuestado muy poco para conservacion, y aun en este mismo no se consigna todo lo que se debería para este objeto.

Aprobados los capítulos 39, 40 y 41, el señor vice-presidente, Cárdenas, suspendió la discusion, señalando para el lunes la continuacion de ella y los dictámenes que habia sobre la mesa.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se leyó y quedó sobre la mesa el siguiente dictámen:

"La comision de peticiones es de dictámen que la precedente, del ayuntamiento y demas clases de la ciudad de Almagro, se tenga presente en tiempo oportuno; y que siendo este el de la discusion del proyecto de ley del ferro-carril de Alcázar á Mérida, puede pasar á la comision que entiende en el mismo."

Fue aprobado sin discusion el dictámen de la comision de calidades, que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor marques de Ayerve.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marques de Ayerve puede asistir al Senado á tomar posesion de su puesto cuando fuere su voluntad.

El señor secretario Sanz leyó un dictámen sobre la ley de presupuestos en lo que dice relacion al del ministerio de la Guerra.

Se aprobaron los dictámenes, concediendo una pension á doña Isabel de los Rios; otra á doña María Engracia Calvet, y otra á las hijas del general Ceballos y Escalera.

Se entró en la discusion del proyecto de ley de quintas, y el Sr. O'Donnell le impugnó, por creer innecesaria toda la fuerza que el gobierno pide, pudiendo reducirla, segun su señoría, á 20,000, habiendo 40,000 que forman la reserva. Tambien hizo notar la falta de cumplimiento de las prescripciones constitucionales que mandan fijar todos los años las fuerzas de mar y tierra. Los señores ministro de la Guerra y general Larrocha, demostraron á su señoría la necesidad de llamar al reemplazo del ejército los 25,000 hombres que se piden para cubrir las bajas naturales.

Despues contestó el Sr. Fernandez de Córdova, y el señor conde de Lucena tomó la palabra para rectificar, concluyendo con decir, dirigiéndose al Sr. Fernandez de Córdova:

Decia su señoría que hay injusticia en hacer que, en un mismo sorteo vayan unos á servir al ejército activo y otros á las milicias provinciales. No hay tal injusticia, puesto que son dos los sorteos: uno para el ejército activo, otro para las milicias provinciales.

En fin, respecto á la reserva, lo importante es, no el principio, no la cuestion teórica, sino la de aplicacion, la práctica de ese principio en todos sus detalles. Y no seria tan mala esa reserva combatida por el Sr. Córdova, cuando el general Urbistondo, que la disolvió á los tres dias de ser ministro de la Guerra, tuvo que reorganizarla á los seis meses el mismo gabinete, en el cual figuraban cuatro distinguidos generales.

El señor ministro de la GUERRA (Ezpeleta): No voy á contestar al discurso del Sr. Córdova, sino decir solo que desde que tengo la honra de ocupar este puesto, los espedientes que se resuelven por el ministerio de la Guerra tienen toda la instruccion necesaria.

En los negocios graves se consulta al Consejo Real; y en aquellos de alta importancia, al pasarlos á ese mismo Consejo, se añade la cláusula; «con asistencia precisa de los directores é inspectores de las armas.»

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará el lunes á la misma hora.—Levántase la sesion.

Eran las cinco y cuarenta minutos.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

Los periódicos de ayer, que se publicaron en su mayor parte con orla en señal de luto, se ocupan en conmemorar el gran dia del *Dos de Mayo.*

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Publica la distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de mayo.

Idem del 3.

Contiene una real órden del ministerio de Hacienda, disponiendo que desde 1.° de este mes se venda n todas las existencias de cigarros comunes de antigua elaboracion al precio de 24 rs. libra, en lugar de los 26 que tenia señalado.

Por otra real órden del 27 de abril se dispone que en lo sucesivo se hagan seis sacas mensuales de efectos estancados.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores encontrarán en los partes telegráficos que publicamos hoy variadas noticias. Las de la India, en particular, las encontramos como de costumbre, si bien nos revelan que, á pesar de la perdida ó la evacuacion de Lucknow, aun los cipayos conservan bastantes brios, como lo prueba la suerte que ha cabido á un destacamento ingles.

El resultado de las elecciones que se acaban de verificar en Paris revelan una notable modificacion en la opinion pública del vecino imperio, puesto que el candidato del gobierno en el tercer distrito, ha obtenido una gran mayoria sobre su competidor, y en el quinto se han dividido de modo los electores, que no han dado ningun resultado, mientras en el sesto colegio M. Julio Fabre solo triunfaba por una débil mayoria.

Parece que á pesar de lo dicho, la apertura de las conferencias de Paris no se verificará hasta fines de mayo.

Noticias de Hong-Kong del 15 de marzo, recibidas en Marsella el 27 de abril, dicen que el gobierno provisional chino habia anunciado la próxima llegada del sucesor de Yeh, publicando una proclama en la que se recomienda á los chinos que esperen las órdenes del Emperador y vivan fraternalmente con los estranjeros.

Contades y Oliphant, enviados á Souchow, con objeto de entablar negociaciones, llevaban poderes de los representantes ruso y americano.

En su viaje al Norte, lord Elgin, ha visitado á Swatore, donde se hallan muchos ingleses comerciantes.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Mónica, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde la comunidad de religiosas agustinas de la Magdalena festeja á Santa Mónica. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y la reserva.

En los conventos agustinos se festeja á Santa Mónica.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su augusto titular.

La congregacion del Alumbrado y vela continua al Santísimo Sacramento oculto en los santos Sagrarios, celebra su solemne octava en el Cármen, estando espuesto S. D. M. dia y noche. A las diez será la Misa mayor y sermon, y por la tarde el rosario, estacion, sermon, meditacion y el solemne acto de la reserva, quedando espuesto el Santísimo Sacramento.

Continúa en San Luis la novena de mártes á San Antonio de Padua.

En San Juan de Dios continúa la novena al Santísimo Cristo del Perdon. A las diez será la Misa solemne, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya presencia autorizará estos cultos.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Isidro, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás y otros templos.

Advertencia. El sábado y domingo próximo se administra el Santo Viático á los impedidos de la parroquia de San Lorenzo. Los interesados dejarán las señas de sus habitaciones en el despacho de dicha parroquia el viernes antes de las doce de la mañana.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-60 c.
Títulos diferidos, 27-35.
Amortizable de primera, 16-90.
Idem de segunda, 9.
Deuda del personal, 9-45.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El jueves 29 del pasado se halló, á las seis de la mañana, el cadáver de una jóven muy bien parecida, á orillas del Manzanares, mas arriba del puente de Toledo. Su muerte parecia reciente; por lo demas, en la primera y superficial inspeccion, no se habia visto herida alguna, ni muestra de violencia. ¿A qué, pues, deberá atribuirse este triste suceso?

—El 25 del pasado tomó posesion del obispado de Jaca el Illmo. Sr. D. Pedro Lúcas Asensio, y en su nombre, con poderes, el arcipreste D. Vicente Marco.

El Illmo. Sr. Obispo de Oviedo ha comenzado ya á visitar su vasta diócesis.

—La primera edicion de ***El Clamor*** **de anteayer ha** sido recogida de órden de la autoridad, habiéndose visto precisado nuestro colega á retirar el artículo de fondo para que circulase la segunda.

—Se halla vacante la secretaría de ayuntamiento de Mataró, dotada con 11,000 rs. anuales.

—El dia 29 de mayo debe celebrar junta general de accionistas la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

—Ya se ha publicado el programa de la funcion cívica y religiosa con que se ha de celebrar en este año de 1858 la memoria de los primeros héroes de la Independencia española del Dos de Mayo, en la real iglesia de San Isidro y Campo de la Lealtad, donde existe el monumento que contiene sus preciosos restos.

La funcion es igual á la de los años anteriores.

—Con el fin de evitar los abusos que se han intentado cometer, dando mayor latitud y distinta interpretacion de la que corresponde á las prescripciones contenidas en los artículos 70 y 108 de las ordenanzas generales de aduanas, sobre reconocimiento de ropa y demas menudencias que traigan los viajantes por mar, y adeudo de mercancías, cuyo importe de derechos no esceda de 1,000 reales vellon, se ha dispuesto que en adelante todos los pasajeros estén obligados á presentar al capitan del buque conductor, y antes de fondear este en el puerto de su destino, nota detallada de cuantas mercancías traigan fuera de equipaje, con el objeto de que aquel las incluya en la licencia de alijo que marca el mencionado art. 70; en la inteligencia de que lo que se encuentre á los mismos, y no se halle comprendido en dicha licencia, incurrirá en los efectos del art. 42 de las ordenanzas generales del ramo.

—Direccion de la caja general de depósitos.—Esta direccion general, fijando su atencion en la gran importancia de los depósitos voluntarios que existen en papel de la Deuda del Estado, cuyos intereses vencen en fin de junio y 1.° de julio próximos, ha resuelto dar principio al corte de cupones el 15 de mayo próximo, y lo hace saber á los tenedores de cartas de pago por los depósitos de aquella clase, para que el que no quiera se realice su importe por la tesorería de esta caja general y prefiera verificarlos por sí, se presente á recoger los cupones hasta el espresado dia 15, advirtiendo que despues de esta fecha no se satisfarán sino en metálico y á su vencimiento.—Madrid 26 de abril de 1858.—José María Escudero.

—Segun tenemos entendido, la junta provincial de beneficencia prepara para fines del corriente una gran corrida de toros estraordinaria, en beneficio del hospital general.

—Apesar de que toda la prensa dice que SS. MM. asistirán el dia 13 del corriente en Alicante á la inauguracion oficial del ferro-carril del Mediterráneo, y la bendicion de las nuevas máquinas que no cesan de llegar, podemos afirmar que este viaje, se ha aplazado hasta los últimos dias de mayo.

Dos causas originan este retardo: la principal es que el príncipe de Asturias debe recibir la vacuna en la segunda semana de mayo, tomándola de varios niños robustos de Aranjuez, que acaban de ser vacunados, y hasta el 20 de mayo no podria el príncipe acompañará su augusta madre.

La segunda es que para fines de mayo se cree habrá terminado ya la legislatura, y así podrán los ministros de Estado y Marina acompañar á S. M., sin que su presencia falte en las Córtes.

Ya se ha comunicado este aplazamiento á las autoridades de Alicante y Valencia, únicas ciudades que, con la de Albacete, visitará por ahora S. M.

El viaje no dejará de llevarse á cabo, porque S. M. tiene gran deseo de hacerle, y por no defraudar las esperanzas concebidas en Alicante y Valencia. En este último punto se hacen grandes preparativos; entre ellos comidas, fuegos artificiales, limosnas, danzas del pais y otros festejos.

Despues de un convite solemne, á que deben asistir SS. MM., su comitiva y los que han coadyuvado á realizar y terminar la línea del Mediterráneo, SS. MM. se embarcarán en el navío *Francisco de Asís*, que, remolcado por el vapor *Isabel la Católica* y escoltado por otros buques de guerra, hará rumbo á Valencia, desde donde SS. MM. volverán por tierra á Madrid.

—Se ha estipulado el casamiento del príncipe Jorge de Sajonia, que se halla actualmente en Lisboa, con la infanta doña Ana, hermana del rey D. Pedro de Portugal. Los desposorios se verificarán el año próximo. El príncipe se propone visitar de riguroso incógnito todos los puertos españoles del Mediterráneo, y ha enviado sus escusas á S. M. la Reina de España por no poder pasar á Madrid, en atencion á que debe volver inmediatamente al lado de su padre.

—No es cierta la noticia dada por ciertos despachos telegráficos de haber llegado á Paris lord Howden, el cual no ha salido aun de esta corte.

—Por la direccion general de establecimientos penales se han publicado los pliegos de condiciones bajo las cuales debe procederse en público remate á la adquisicion de 20,000 varas de lienzo, con destino á vestuario de los penados. Tambien se subastarán para los diferentes presidios del reino los efectos siguientes:

Primero. Seis mil chaquetas, 6,000 pantalones, y 6,000 gorras de paño del precio, estas de 6 rs., y de 30 cada una de las dos primeras, cuyas prendas serán iguales á la muestra, é importan 396,000 reales.

Segundo. Seis mil pantalones y 6,000 chaquetas de lienzo, á 8 rs. una, é iguales á la muestra, que importan 96,000 rs.

Tercero. Veinte mil camisas de algodon, 3 1/2 varas, á 10 rs. cada una, é iguales á la muestra, que importan 200,000 rs.

Cuarta. Sesenta mil alborgas de esparto cocido, á 80 cénts. una, é iguales á la muestra, que importan 48,000 rs.

Quinto. Mil blusas con 8 1/2 varas, á 34 rs. una, é iguales á la muestra, que importan 34,000 reales.

Sesto. Dos mil enaguas de algodon con 4 varas, á 10 rs., y 2,000 tocas con una tercia á 50 céntimos é iguales á la muestra, que importan 21,000 rs.

Sétimo. Dos mil camisas de hilo con 3 1/2 varas, á 12 rs., é iguales á la muestra, que importan 24,000 rs.

Octavo. Dos mil pares de zapatos, á 7 rs., é iguales á la muestra, que importan 14,000 rs.

Noveno. Seis mil mantas de lana, de color ceniciento, y 6 libras de peso, con 2 1/2 varas de largo y 1 1/2 de ancho, á 40 rs., é iguales á la muestra, que importan 240,000 rs.

Las muestras referidas se hallarán de manifiesto en los gobiernos de provincia, y en Madrid en el almacen general de efectos para los presidios del reino, sito en la calle del Barquillo, número 16, principal.

La contrata tendrá efecto por tres años, que principiarán á contarse el 1.° de julio de 1858 y terminarán el 30 de junio de 1861.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 42 á 54 reales fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-45.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 3/8.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. C.—*Baraino.*—Para D. M. A.—*Las Uces.*—Recibidos los 20 rs.: pagado hasta fin de julio. (Faltan 2 rs.)

D. U. G.—*Santa Cruz de Arrabaldo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. B. M.—*Falces.*—Para D. J. A.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. S. A. C.—*Fuentesculo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 924. Madrid martes 4 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100, Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

CORTES.

Una nueva cuestion se presenta en el Congreso, que empieza á preocupar la atencion pública, y que está destinada, sin duda, á promover animados debates en la Cámara popular, aludimos al proyecto de ley sobre el ferro-carril de los Alduides. Esta cuestion fue iniciada ayer por el señor ministro de Fomento, que de grande uniforme leyó, al principiar la sesion, un proyecto de ley que contiene tres artículos.

Por el primero se autoriza al gobierno para otorgar, sin subvencion del Estado, á la diputacion provincial de Navarra la construccion de un ferro-carril que, partiendo de Pamplona, vaya á terminar en la frontera francesa en las inmediaciones de Musqueterí.

Por el segundo se previene que esta concesion se considere como de primer órden para los efectos de la ley general de ferro-carriles de 30 de junio de 1855; y por el tercero se manifiesta que el aprovechamiento de esta línea por parte del concesionario será la esplotacion de la misma por espacio de noventa y nueve años.

Antes de darse lectura al anterior, se habia preguntado por el Sr. Reina si era cierto que el gobierno pensaba presentar un proyecto de ley, y si para esto se habia puesto de acuerdo con el gobierno frances.

El señor ministro de Fomento aplazó su contestacion respecto al primer punto, para despues de leer el proyecto que llevaba preparado, y en cuanto al segundo, manifestó que solo se pone de acuerdo con gobiernos estranjeros para los tratados internacionales.

Al ferro-carril de los Alduides se oponen los diputados de Castilla, Galicia y Asturias, teniendo en cambio en su favor á los diputados de Aragon, Navarra, Cataluña y Valencia, como interesados en la mas pronta terminacion de la línea.

Los Sres. Polo, Lafuente, Santa Cruz y Suarez, recordaron las preguntas que tienen pendientes sobre nombramientos de alcaldes-corregidores y otras materias, concluyendo la sesion aprobándose el acta de Arzua, y con la aprobacion del presupuesto del ministerio de Fomento.

Lo único de notable que ocurrió ayer en el Senado, fue un discurso del Sr. Ros de Olano en defensa de la reserva actual.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley relativo á la quinta de 25,000 hombres, el señor general Córdova usó de la palabra para contestar á los señores conde de Lucena y ministro de la Guerra.

J. CANGA ARGUELLES.

Hé aquí el juicio que emite *El Contribuyente* de Cádiz acerca del proyecto de ley presentado á las Cortes, y que debe servir de base para el arreglo de la cuestion religiosa:

"Por fin ha presentado el gobierno á las Cortes el proyecto de ley que arregla las cuestiones eclesiásticas pendientes en nuestro pais desde la revolucion de 1854.

»Debemos advertir que, segun la declaracion hecha en el Congreso por el señor Isturiz, el proyecto presentado no es obra del ministerio actual, sino resultado de las negociaciones entabladas por ministerios anteriores.

»Reservándonos para mas adelante el exámen de ese importante documento, diremos desde luego que su lectura no nos ha satisfecho, y que ha de encontrar en las Cortes muy fuerte oposicion. Despues de dos años de negociaciones, era de esperar un arreglo definitivo que, reconociendo por base el Concordato hoy vigente, aclarase las dudas que han surgido con el trascurso del tiempo sobre algunos artículos del mismo, arreglase diversas cuestiones que se han iniciado por repetidas veces, y dejase estatuida una serie de bases adoptadas de comun acuerdo, en virtud de las cuales quedasen completamente garantizados los intereses de la Iglesia y los del Estado, para entrar de lleno en un período de tranquilidad, y no tener que recurrir á cada paso á nuevas negociaciones. Pero el proyecto presentado á las Cámaras está reducido esclusivamente á la cuestion de bienes eclesiásticos, único punto en que se altera el Concordato hoy vigente. De todos los demas asuntos, ni una palabra se habla, y lo sentimos, porque creemos que no es ese el medio mejor de velar por los intereses de la Iglesia, armonizando con ellos los del Estado."

S. A. R. la duquesa de Montpensier, segun se ha sabido el sábado por despachos telegráficos, se ha encontrado seriamente afectada, porque á una indisposicion natural se ha agregado un desarreglo nervioso alarmante. S. M. la Reina, á quien esta noticia afectó profundamente, ordenó que se le comunicaran por momentos noticias de su augusta hermana. Así se ha verificado, y anteayer fueron cuatro los despachos telegráficos que se recibieron de Sevilla, dando el último la consoladora noticia de que S. A. se encontraba mas aliviada.

Ayer por la mañana se reunieron en casa del señor general San Roman el Sr. Bravo Murillo y los jefes de las diversas fracciones conservadoras del Congreso. El objeto de la reunion era estrechar, por medio de mutuas esplicaciones, los lazos que existen entre la mayoría y su presidente. El señor Bravo Murillo dió las gracias á los presentes por el leal concurso de sus votos y los de sus amigos en la cuestion reglamentaria resuelta el sábado, y se mostró dignamente dispuesto á representar las aspiraciones de toda la mayoría.

En una de las últimas sesiones del Senado, dijo el señor conde de Velle:

"*No soy tan pobre que necesite ser ministro, y no necesitándolo, no soy tan tonto que quiera serlo.*"

Estas palabras necesitarian esplicaciones y comentarios.

Confiamos en que los harán por nosotros nuestros lectores.

S. M. la Reina ha concedido una encomienda de Carlos III, al Ab-legado portador del Breve para los nuevos Cardenales, y la cruz sencilla de la misma órden á los guardias nobles que trajeron los birretes y al secretario del mismo Ab-legado.

S. M. ha dispuesto que en lo sucesivo se hagan seis sacas mensuales de efectos por los estanqueros de las capitales, sin perjuicio de que ademas se efectúen otras cuando lo exija lo estraordinario é imprevisto de los consumos. Las sacas eran hasta aquí quincenales.

De Aranjuez escriben á la *Correspondencia autógrafa*:

"*Aranjuez 3 de mayo.*—SS. MM. siguen aquí tranquilos y contentos. Pasean en el jardin de la Isla desde las doce á las cuatro de la tarde. Luego reciben. Salen despues en coche ó toman los caballos en el jardin del Príncipe, y vuelven tarde á palacio para cultivar la música ó asistir por último al teatros.

»Anteayer al medio dia, llegó aquí el ministro de Gracia y Justicia. A este y al presidente del Consejo los convidó S. M. el mismo dia á la mesa.

»Ayer por la mañana llegaron los demas ministros, para celebrar el acostumbrado Consejo. Primero lo tuvieron solos, y por largo tiempo. Luego, á las cuatro, fueron á palacio, y á las cinco fueron recibidos por la Reina. El Consejo, presidido por S. M., duró mas de dos horas. Dícese que en él se discutió ampliamente si habian de ser ó no separados los diputados que se colocaron en frente del gobierno en la cuestion reglamentaria, promovida por el Sr. Bravo Murillo. No sé lo que se decidió anoche; pero se me figura, por lo que he oido, que la cuestion quedó pendiente.

»Haya pasado lo que quiera en el Consejo de ayer, es indudable que S. M. la Reina reiteró á los ministros su ardiente deseo de conservarlos á su lado. Aquí se ha presentado á algun ministro disidente con sus compañeros en la cuestion de las separaciones, pero puedo asegurar á V. que ayer llevaban al Consejo una sola opinion, que la han sostenido en presencia de S. M., y que anoche han comido juntos en la mejor armonía.

»No faltan hombres políticos que visiten este real sitio y la cámara de S. M.

»Anteayer estuvo á ver á S. M. el marques de Miraflores, y ayer vinieron los diputados Salamanca, Ortega, Borrego, Estéban Collantes y otros. El Sr. Salamanca marchó ayer mismo con algunos de sus amigos á Toledo, y hoy habrá salido de esta á las diez en un tren especial para Madrid.

Post scriptum interesante. En el momento de ir á echar esta carta á la estafeta, que parte á las tres de la tarde, me acaban de decir que ha llegado la noticia de que el ministro de la Gobernacion, señor Diaz, quiere retirarse, fundándose en la necesidad de que el gobierno tome una actitud mas enérgica y decidida enfrente de los partidos.

Dicen *Las Novedades*:

"En el club de los generales en Lóndres se habia abierto una suscricion con el objeto de dar una comida al duque de Malakoff; pero no habiendo llegado á veinte los suscritores, se ha tenido que abandonar este proyecto.

»¿Si empezará á oscurecerse ya la estrella del diplomático militar frances?

»Nuestras sospechas abrigamos desde que el *Punch*, periódico satírico, ha comenzado á caricaturar al vencedor de Sebastopol."

Las obligaciones del Estado que han de satisfacerse en el mes actual ascienden á 154.947.518 rs. 40 cénts.

La Discusion da la siguiente noticia:

"El señor gobernador civil de Valencia ha prohibido la circulacion del último número de *El Pensamiento de Valencia*, periódico de ideas anti-parlamentarias."

El señor duque de San Miguel ha presentado la dimision del cargo de comandante general de Alabarderos, á consecuencia de la votacion sobre la ley de monumentos públicos.

Leemos en *El Fénix*:

"Si nuestros informes son exactos, el Crédito moviliario ha dado órden por el telégrafo para que en el momento de presentarse á las Cortes el proyecto del nuevo ferro-carril á Francia por los Alduides, se suspendan inmediatamente todos los trabajos que en la línea de Madrid á Irun estaban realizándose por cuenta de la empresa del ferro-carril del Norte."

El ayuntamiento de Cádiz ha representado á S. M. contra el aumento de los 50 millones sobre la riqueza territorial.

Acerca de este asunto dice *El Valenciano*:

"*Vaya un grano de anis.*—Dice nuestro colega *El Mercantil*, que, al repartir el aumento de los 50.000,000 de contribucion territorial, se ha asignado á la provincia de Valencia 1.609,111 rs. vn. mas de los que la correspondian. De modo que los valencianos, por un error de suma ó pluma, pagaremos un aumento del aumento que tanto aumenta nuestro bienestar, con lo cual aumentarán tambien su buen humor para las próximas fiestas.

»Desde luego pagaremos el aumento indebido, y si S. M. atiende, como es de esperar, la esposicion de la diputacion provincial para que en los últimos trimestres se nos tome en cuenta lo que indebidamente paguemos en los primeros, al menos tendremos el consuelo de ser meros anticipistas de lo que no debemos todavia.

»Algo es algo."

EL PARLAMENTARISMO DESCRITO POR EL "TIMES," EN SU ARTICULO DEL SABADO 24 DE ABRIL DE 1858.

"El canciller del Echiquier, ministro de Hacienda, adelantó anoche un paso con su presupuesto. No era gran cosa; pero era un paso adelante ganado, y como mozo audaz, se presenta en relieve rodeado de la vasta masa de nebulosa discusion sobre todas las cosas en general, que es lo que está á la órden del dia. Se trataba de una proposicion para levantar un penny de derecho sobre los *checks* á cargo de los banqueros que ahora se hallan exentos de él, y todo el mundo se figuraba que habia gente que tendria algo que decir sobre la materia. Sin duda, así es. Creimos nosotros que habria discursos,

cálculos, y todo lo necesario, dispuesto al efecto y para la ocasion. Pero como no habia oposicion organizada, ni nadie que la capitanease, nada en suma, en juego sino el mero interes de la clase banquera, que no está de modo alguno tan bien representada en la Cámara de los Comunes como otras varias, cuando llegó el momento, nadie estaba preparado, y pasó la resolucion.

»Fue todo obra de un segundo. *¡Tal es la Cámara de los Comunes británica!* Gasta horas, noches enteras, semanas, en no hacer otra cosa que *parlar*; hace y deshace; lleva un proyecto de ley, pasándolo por la mitad de sus trámites, y en seguida los deja abandonados; da toda su confianza á un gabinete, y acto continuo lo planta en la calle: ha corrido todos los puntos del compas, desde que empezaron las sesiones; se ha metido en todo: ha escuchado un poquito sobre cada cosa, bajo la sola condicion de que todo acabe en nada, y ahora al fin ha hecho algo. Ha adoptado una resolucion que afectará á cada hombre de negocios muchas veces cada dia: ha concluido con una inmunidad de antigüedad inmemorable, que se suponia estar fundada en muy buenas razones..... El paso no carece de importancia, por cierto, en sí mismo; pero al fin es la única cosa que ha hecho el gabinete, y lo ha podido hacer en un instante, sin que se oiga á nadie una sola palabra en contra, sin comentario alguno, á no ser las risas de los circunstantes, al ver á los señores que debian defender la causa, sin poderse revolver, sobrecargados de guarismos, todo hecho con bastante prontitud para que no se pudiera parar el golpe. ¿No es esta la mejor sátira contra la legislacion parlamentaria? ¡Qué bien llamado está *Parlamento* ó charlatanería, cuando despues de charlar de todas las cosas, y de ninguna en sustancia, por un espacio de tres meses y de hacer nada, literalmente nada, meramente dando vueltas en redondo para arriba, para abajo, y de abajo otra vez para arriba, mudándose de unos bancos á otros (mudanza de ministerio), al fin han hecho lo que por cierto es *algo*, y esto lo han hecho en un segundo!"

Llamamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia hácia la siguiente carta que acabamos de recibir de un señor cura párroco de una de las mas importantes poblaciones de Castilla.

Si los deseos de que suponemos animado al gobierno de S. M. han de producir los buenos resultados que se propone en beneficio de la moral y de la tranquilidad de los pueblos, es preciso que emplee cuantos medios estén á su alcance para remover los obstáculos que á ello se opongan, escitando el celo de los gobernadores de los pueblos, y haciéndoles entender, si lo ignoran, el sagrado deber que tienen de secundar los esfuerzos de los párrocos para que las disposiciones y las benéficas miras del gobierno de S. M. se vean cumplidos.

Hé aquí la carta:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Con fecha de ayer he recibido una circular del señor gobernador eclesiástico de esta diócesis, sede vacante, en la que, invitados por el gobierno de S. M. (Q. D. G.), nos manda á los encargados de la cura de almas el exacto cumplimiento del art. 11 de la nueva ley de instruccion pública, sancionada por nuestra augusta soberana el 9 de setiembre del año próximo pasado. No esperaba, en verdad, semejante precepto, no porque el digno señor gobernador fuese desobediente á las disposiciones emanadas del gobierno supremo, sino porque repetidas veces nos está ya mandado que espliquemos la doctrina cristiana á los fieles que nos han sido encomendados. El sagrado Concilio de Trento está espreso y terminante; las constituciones sinodales del obispado prescriben lo mismo, y apenas sale una pastoral de los autorizados labios de los Sres. Obispos en que no se nos recuerde dicha obligacion.

»Luego que vi en el periódico que está á su digno cargo la órden que el señor ministro de Gracia y Justicia dirigió á los reverendos Prelados, alabé como V. este pensamiento, tan propio de un ministro de una nacion católica por antonomasia; pero dije al mismo tiempo, que el gobierno no acierta á encontrar la llaga; que mal, por consiguiente, puede aplicarla el remedio para que se cicatrice. La llaga, para que no lo ignore, digo que está en la fuerza material; y mientras no se obligue á los padres ó encargados de los niños á que hagan concurrir á estos á la esplicacion de la doctrina, no conseguiremos cosa alguna. No una sola vez á la semana, sino todos los dias, por espacio de nueve meses, hice yo lo que prescribe la circular, y tuve que dejarlo por falta de asistencia de los niños.

»No se crea por esto que yo presumiese de mí mismo, ni que hubiese concebido la idea de conseguir el objeto que á primera vista se desprende de esta asiduidad en la enseñanza de la doctrina cristiana, no; por el contrario, estaba bien persuadido de cuáles habian de ser sus resultados. El único objeto que me propuse, fue cerrar todas las puertas á la atrevida ignorancia y diabólica malicia.

»Estas, para cohonestar su pereza é indiferentismo, unas veces acusan á los ministros sagrados de poco celosos; otras se escusan, diciendo que no pueden asistir á las escuelas porque son pobres, y que tienen que trabajar por el dia para ganar de comer. Por esto, principié á esplicarla todos los dias, y lo hacia á las entradas de las noches. Esta práctica la dejé, como he dicho; no así la que nos está mandada por el Tridentino. Esta no pienso abandonarla, aun cuando no haya mas oyentes que las piedras del templo.

»Si es la voluntad de Dios, ellas dirán amen al fin de la esplicacion, como sucedió al Cardenal Bona, en un sermon que predicó, y en el que le dejaron solo en la iglesia. Y, á pesar de que esplico la doctrina cristiana todos los domingos y dias festivos, haciendo lo mismo mis dignos compañeros, ¿qué es lo que se observa? ¿Qué? Que siendo esta una villa, cuyo número de habitantes se aproxima á 4,000, si es que hoy no pasa de este número, apenas escucharán la doctrina dos ó tres decenas de personas. ¿Y qué diré de los niños? Quinientos, por lo menos, habrá en disposicion de asistir á las esplicaciones, y los que concurren á ellas serán tres ó cuatro; no tres ó cuatro cientos, sino tres ó cuatro unidades. Los demas andan vagando por las orillas de los rios, por las plazas, calles y paseos, y metiendo ruido hasta en las puertas de la iglesia.

»Tal es la situacion triste y dolorosa en que nos encontramos, Sr. Director: la ignorancia es tan grande, que temo el que muchas absoluciones sean nulas, por ignorar los penitentes hasta lo necesario para salvarse. ¿Qué hacemos en este caso los Rdos. Obispos y los señores párrocos? Nosotros exhortamos pública y privadamente; nosotros hacemos ver á los padres de familia el estado de condenacion eterna en que se hallan, porque descuidan la educacion religiosa en sí mismos y en sus hijos; nosotros, en una palabra, hacemos cuanto podemos y debemos hacer. Pero como muchos de los que nos escuchan carecen de razon, no atienden á razones: como no están cimentados en los principios religiosos, no les causan impresion las verdades eternas. Mal puede imprimirse un sello en el hierro frio si se le aplica con suavidad. Por lo mismo, si el gobierno de S. M. quiere de veras, como debemos suponer, conseguir el objeto que se propone, es necesario que coadyuve con los párrocos á conseguirlo. El párroco no puede emplear otros medios que la persuasion y el consejo, y estos, por desgracia, en los tiempos que alcanzamos, son completamente nulos: finalmente, es necesario que el gobierno dicte alguna medida, para que sus plausibles disposiciones no sean ilusorias. He dicho."

Solo la completa anarquía de ideas que por nuestra desgracia se ha introducido en España, como en la mayor parte de los paises de Europa, desde principios de este siglo, como un legado funesto de la revolucion francesa, ha podido rebajar, por cuantos medios han estado á su alcance, el grave y elevado cargo que ejerce el ministro del Altísimo encargado de la cura de almas. Solo así puede comprenderse la indiferencia, por no decir el desden, con que estos elevados cargos han sido considerados por todos los gobiernos liberales que vienen sucediéndose en España desde el planteamiento del sistema que nos rige.

¿Cómo, á no ser así, hubieran, no diremos consentido, sino mandado que los curas párrocos, los ministros del Señor, á cuyo cargo estaba siempre el satisfacer, no solo las necesidades espirituales, sino las corporales tambien de sus feligreses necesitados; cómo, decimos, hubieran consentido aquellos gobiernos que los curas párrocos se viesen, como todo el clero, imposibilitados para hacer el bien, y aun con bastante frecuencia de poder vivir con decoro?

Pero lo mas inconcebible es que, á pesar de la poca consideracion que nuestros gobernantes dan al clero han recurrido y recurren á él en cuantas calamidades afligen á España, pidiéndoles abnegacion y sacrificios, sacrificios y abnegacion que han encontrado siempre en el virtuoso clero español.

Pero aun en tiempos normales, ¿quién podrá poner en duda, á no hallarse ofuscado por las pasiones; quién podrá desconocer los inmensos beneficios que el clero puede prestar á los intereses de la sociedad, y, por consiguiente, á los gobiernos, instruyendo á la niñez, moralizando á la juventud, derramando á la cabecera del enfermo, como desde la Cátedra del Espíritu-Santo, los raudales de consuelo y de esperanza que solo pueden encontrarse en nuestra Religion divina?

Triste es confesarlo; pero no puede ni debe buscarse el orígen de la desmoralizacion actual de las costumbres en otra parte que en el completo olvido de los deberes religiosos, que no se cumplen fielmente cuando los encargados de hacerlos observar se ven despojados del alto carácter, de la dignidad que de justicia se les deben.

Sugiérenos las anteriores reflexiones, el tierno cuanto religioso espectáculo que ofreció en la mañana del domingo la iglesia parroquial de San Miguel y San Justo, debido al infatigable celo de su virtuoso párroco, que acaba de ver coronados sus esfuerzos y el fruto de sus trabajos apostólicos.

A las nueve de la mañana de dicho dia se han acercado á la sagrada mesa en dicho templo 74 niños de ambos sexos, vestidos de blanco, y con sus cabezas adornadas de flores. Estos niños pertenecen todos á la parroquia de dicho señor cura, y habian sido preparados por él en la pasada Cuaresma para hacer la primera comunion.

El religioso acto de la Comunion duró dos horas y media, siendo de admirar el recogimiento y compostura con que los niños recibian el Pan de los ángeles.

Creemos que de ninguna manera mas digna podremos terminar la reseña de este solemne acto, que trascribiendo á continuacion lo que acerca de él nos manifiesta el mismo celoso señor párroco de San Miguel y San Justo.

Dice así:

»No ha faltado ni la renovacion de las protestas de fe que, á nombre de cada uno, hicieron sus padrinos al recibir el santo Bautismo; ni una solemne procesion que se ha hecho al Niño Jesus, por las calles de Puerta Cerrada, la del Conde de Barajas, plazuela del Conde de Miranda, iglesia de las Monjas del Corpus, vulgo Carboneras, y calle de Puñonrostro; ni una exhortacion á los que con tanta reverencia comulgaron.

»Lo que en esta solemnidad ha sentido mi alma, yo lo sé; y el gozo que los padres y deudos de los niños han esperimentado, sus ojos lo decian; las sensibles emociones de su corazon, me han dado testimonio de lo grato que ha sido para todos este acto.

»La Religion, solo la Religion sabe animar escenas tan tiernas é interesantes; y ¡ojalá sea este dia de imitacion y estímulo para la juventud, esperanza preciosa de nuestra sociedad!"

En un periódico estranjero encontramos algunos detalles sobre los trabajos de los Rdos. PP. Jesuitas en Siria, cuyo número asciende allí en la actualidad á 26. Los sacerdotes europeos, proscritos antes de aquellos lugares, viven allí en libertad, y, lo que es mas precioso, aun pueden predicar y enseñar libremente. Los PP. Jesuitas, alentados por la corte de Roma, han puesto manos á la obra, y han fundado un colegio en Ghazir, á 6 leguas de Beyruth, para formar un clero indígena. Sabido es que es permitido el matrimonio á los sacerdotes seglares de los diversos ritos orientales, y nadie ignora los inconvenientes que de esto resultan. Estos inconvenientes se hacen sentir aun en los ritos unidos. El deseo de los Jesuitas es formar un clero indígena, que sin dejar el rito unido, acepte la ley del celibato eclesiástico y haga voto de castidad. Despues de esplicar esto *La Union* del franco-condado, añade:

"El colegio de Ghazir fue fundado en 1844. Los Jesuitas enseñan allí la lengua latina, la griega, la siria, la francesa, la italiana, filosofía, teología, historia, literatura y matemáticas. Allí son los estudios tan fuertes como en Europa, y los ejercicios religiosos se practican con tanto cuidado como en los mejores institutos. Los PP. Jesuitas, con el conocimiento profundo que poseen de los hombres y de las cosas, han creido que valia mas esperar un cierto tiempo los resultados que debian prometerse y obtenerlos duraderos, que el dar una semi-educacion á sus discípulos. Resolvieron, pues, desde el principio, dar á los discípulos una instruccion científica y religiosa, tan estensa como en los mejores colegios. Ha sido preciso esperar mas largo tiempo para tener sacerdotes indígenas; pero con estos estudios y esta educacion religiosa preliminar, se tenia la certeza de contar para el ministerio sacerdotal solo con levitas, que llenarian dignamente los deberes. Los PP. Jesuitas han podido ordenar ya á 6 Jesuitas árabes, no casados, que han hecho los votos que hacen los sacerdotes de Francia. En lo sucesivo, habrá otros cada año.

»Diríase que Dios ha querido bendecir ostensiblemente esta grande obra. Ha obrado con el primer sacerdote árabe que ha sido ordenado con estas condiciones otra obra cuya grandeza no podria admirarse bastante.

»Este sacerdote tenia un hermano que enfermó, aunque jóven aun, y murió. Ya en su lecho de muerte, recomendó á su hermano su mujer y á cinco hijas que tenia, la mas pequeña de dos años. El jóven sacerdote árabe, por consejo de los Jesuitas, aceptó esta tutela, y dirigió la conducta de la viuda y de sus hijas. Instruyolas cuidadosamente en la Religion católica y en los deberes que impone, y las instrucciones produjeron importantes frutos. La casa de la jóven viuda se convirtió en una casa de oracion, á donde acudian algunas jóvenes de los pueblos inmediatos, formando una naciente comunidad, y la obra del sacerdote árabe tomó grandes proporciones. Al mismo tiempo que habia enseñado la Religion, habia hecho dar tambien una instruccion relativa á las necesidades de una mujer, á sus sobrinas y á todas las jóvenes que habian venido á la casa.

Discurrió que podia diseminar las mejor preparadas en diversos pueblos como instructoras, y el éxito coronó esta nueva tentativa. Estas piadosas jóvenes hicieron mucho bien en las poblaciones que evangelizaban. La primera obtuvo un resultado providencial, y Dios la reservaba una gracia que indicaba cuánto entraba en los designios de la Providencia la obra de las escuelas. Habia sido enviada como instructora á un pueblo de 1,700 vecinos, compuesto ente-

ramente de griegos cismáticos, dirigidos por un sacerdote fanático. Aquella religiosa tuvo que soportar padecimientos inauditos: fue maltratada, y vió espuesta su vida y su persona; pero su paciencia, su dulzura y su valor, resistieron á estas pruebas.

»Al cabo de cierto tiempo, los habitantes se apercibieron de la paciencia angelical de aquella majer. Vieron que las jóvenes que le habian sido confiadas, de desesperadas, rebeldes y viciosas, se habian trasformado en dulces, sumisas y llenas de virtudes, bajo su inspiracion y con su enseñanza. El número de las discípulas se aumentó considerablemente, y sus mismos padres se presentaron á ella para que los instruyese. La jóven instructora adquirió una influencia inmensa; y tanto como fue el odio que se la tenia, fue el amor y el respeto que se tuvo á ella despues. En fin, por la gracia de Dios, llegó el momento decisivo.

»El pueblo entero pidió convertirse, á la práctica de la Religion, con la que la instructora árabe se habia hecho amar tanto. Llamose á un padre Jesuita para recibir la abjuracion, siendo el primero en cumplir este acto espiritual el sacerdote cismático. Todos los habitantes siguieron su ejemplo, lo cual fue un gran triunfo para la Religion.

»Este fue el primer sacerdote árabe que salió del Colegio de los Jesuitas, y que fue ilustrado por ellos.

»La casa de la hermana de este sacerdote se ha convertido en una verdadera casa religiosa, en un noviciado de hermanas árabes, venidas de todas partes del Líbano para enseñar á los pueblos.

»Hace poco que los Jesuitas han empezado su noviciado de hermanos institutores. En este momento se ocupan en formarlos, instruirlos y prepararlos dignamente para la obra á la cual se les destina. Han comprendido que con un clero indígena se necesitaba ademas hermanos y hermanas para instruir á los niños en los deberes para con Dios. Solo les faltan recursos, porque, como acabamos de decir, las vocaciones son numerosas. Diríase que la Siria, sumergida en las tinieblas tan espesas aun hoy, despues de haber tenido en su seno en otro tiempo una luz tan brillante, está pronta á volver á la fe. Hay misteriosos síntomas que lo anuncian.

»Crear un clero árabe con las condiciones de regularidad en que se encuentra el clero frances. Crear hermanos religiosos para la enseñanza de los niños. Fundar casas de hermanas para la enseñanza de las niñas. Establecer escuelas, predicar y ejercer el ministerio en las poblaciones de la Siria, hé aquí la obra de los Jesuitas, obra inmensa, que produce ya frutos consoladores, y que no espera, para echar hondas raices, mas que los recursos de las poblaciones cristianas de Europa.

»Los PP. Jesuitas de la Siria, en número de 25, están en la mayor desnudez. Estos hombres, que trabajan en una obra monumental, en regenerar las poblaciones y volverlas á la fe, no tienen quizás, para su uso, cada uno dos camisas. Algunos duermen sobre tablas y frecuentemente sin sábanas. Se alimentan de vejetales, y con un alimento tan frugal, que muchos de ellos se han gastado antes de tiempo.»

Francfort 3.—La comision de la Dieta, encargada de informar sobre la cuestion de los ducados, ha presentado su informe, desechando la proposicion danesa. La votacion será á fines de mayo.

Londres 3.—El *Times* rectifica la noticia dada ayer de que un destacamento inglés, mandado por el coronel Wilman, habia sido pasado á cuchillo en Azinghur, negando que las tropas fueran destrozadas.

Paris 3.—El *Monitor* de hoy trae la relacion de la audiencia dada por el Emperador al embajador holandes, en la que este presentó á Luis Napoleon una nueva condecoracion que le enviaba el Rey de Holanda.

J. Canga Arguelles.

Estracto de las sesiones del 3 de mayo.

CONGRESO.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. REINA: Han corrido rumores de que se va á presentar un proyecto de ley haciendo la concesion del camino de hierro de los Alduides.

Deseo saber:

1.° Si acompañan á este proyecto de ley todos los requisitos y precedentes que se exigen en la ley general de caminos de hierro.

2.° En el supuesto de que no venga acompañada esta concesion de los preliminares necesarios, segun la ley general, deseo saber si esta concesion se propone á consecuencia de alguna negociacion seguida por el gobierno frances, cuyo interes militar en esta cuestion no puede ocultarse á nadie.

El señor ministro de FOMENTO: A la primera parte contesto aplazando á su señoría para despues de la lectura. A la segunda, diré que el gobierno no cuenta para sus proyectos con gobiernos estranjeros, sino cuando son tratados.

Pasó á la comision una solicitud del procurador general de las Escuelas Pias sobre devolucion de bienes al clero.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley, por el cual se autoriza al gobierno á otorgar á la diputacion provincial de Navarra, la concesion de un ferro-carril que, partiendo de Pamplona, vaya á enlazar con la frontera francesa en las inmediaciones de Musquetería.

El Sr. ELDUAYEN: Deseo saber cuáles son las causas que ha tenido el gobierno para infringir la ley de 1855, pues este proyecto no viene acompañado de las condiciones que prescribe el artículo 17.

El señor ministro de FOMENTO: No es el momento de abrir discusion sobre lo que acaba de leerse. Yo, pues, difiero la contestacion para cuando venga aquí ese punto por los trámites que marca el reglamento.

El Sr. LAFUENTE: Hace bastantes dias, sobre el nombramiento de alcaldes corregidores, pedí un estado de los nombramientos hechos. Recuerdo mi interpelacion al gobierno.

El señor ministro de FOMENTO: Lo haré presente.

El Sr. SANTA CRUZ: He preguntado si el gobierno está dispuesto á presentar los presupuestos de Ultramar y los resúmenes de los presupuestos municipales y provinciales.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré el honor de recordar á mis colegas la indicacion del Sr. Santa Cruz.

El Sr. Trúpita leyó el dictámen sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, y sobre los gastos adicionales propuestos por el gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictámen se imprimirá y señalará dia para su discusion.

Juró y tomó asiento el Sr. Barreiro.

Presupuesto de Fomento.

Se aprobaron sin discusion los artículos 42 y 43.

Se leyó el 44, que dice así:

"Material. . . . . . 8.921.000 rs."

Se dió cuenta de la siguiente enmienda á este capítulo:

"Se consignan, y serán de aumento en el capítulo 44 44.5000,000 rs. con destino á las obras del puerto de Algeciras."

Y despues de una breve discusion, fue aprobado.

Sin discusion se aprobaron los capítulos 45 y 46.

Se leyó el 47, que decia así:

"Gastos de administracion de los productos de instruccion pública. . . . . 110,000 rs."

Se aprobó tambien.

Aprobados, con poca discusion, la prescripcion 14 y el capítulo 48, y sin ninguna los 49, 50, y 51, se anunció que pasaria el presupuesto á la comision de correccion de estilo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion del presupuesto de Gobernacion, y reunion de secciones, segun ha acordado el Congreso.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Pasaron á la comision de peticiones varias esposiciones.

Fue aprobado el dictámen relativo á la esposicion en que el ayuntamiento, el clero y otros individuos de la ciudad de Almagro, solicitan que este cuerpo colegislador se sirva aprobar la subvencion que se pide en el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Alcázar á Portugal.

El Sr. CORDOBA: Decia el señor general O'Donnell que yo habia atacado la organizacion de la reserva, y no habia presentado la mia; pero su señoría debe tener presente que yo no vengo aquí á imponer mis opiniones, sino á manifestar mi deseo de que una vez se presente esa organizacion tras un detenido exámen, oyendo á las personas competentes, para que, discutida y adoptada con oportunidad, no vuelva á suscitarse esta cuestion de organizacion cada vez que se presenta un proyecto de ley para una quinta ó se discuten los presupuestos. Entre tanto, para probar que no necesitan estar localizadas, citaré la organizacion del ejército frances, que es el primer ejército del mundo, no por el valor y la gloria, porque en esta parte no trato de hacer comparaciones, ni olvido las victorias que el nuestro ha obtenido en entrambos mundos.

El señor conde de LUCENA: Nos ha hablado su señoría del sistema de licencias temporales. Ese sistema se ha usado ya, y no produce buenos resultados.

El señor marques del DUERO: Voy á hacerme cargo de las reflexiones hechas por el señor general Sancho.

El art. 79 de la Constitucion dice: "Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra." ¿Como entendió el Senado este artículo en el año 1850? El Senado votó entonces una quinta de 25,000 hombres para todos los años, porque creyó que ese artículo debia interpretarse respecto á la fuerza que habia de estar sobre las armas.

Despues de un discurso del señor general Ros de Olano, no habiendo quien tuviese pedida la palabra, se preguntó al Senado si se pasaria á la discusion por artículos, y el acuerdo fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Ruego á los señores senadores se sirvan asistir, porque hay que votar definitivamente algunas leyes.

Si se terminase el proyecto sobre la quinta, y hubiere tiempo, se entrará en la discusion del relativo á fijar las bases para el arreglo de notariado.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

Se ocupan de las sesiones de ambas Cámaras.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Contiene un real decreto resolviendo que el infante de España, D. Enrique María de Borbon, jefe de escuadra de la armada, declarado exento del servicio por real órden de 11 de abril de 1856, sea inscrito en la escala activa de los generales de su clase en calidad de escedentes.

Por otro real decreto, del 2 de mayo, se nombra rector de la Universidad de Oviedo, á D. Simon Martin Sanz, cesante de igual cargo en Salamanca.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo nos anuncian que el congreso de Paris ha dado ya el primer paso, reuniéndose el 29 de abril en el ministerio de Negocios estranjeros, para examinar las actas relativas á la demarcacion de las fronteras de Rusia y de la Turquía en Asia, hecha con arreglo al tratado de Paris.

Las potencias signatarias del tratado, á escepcion de Turquía, que ha mandado á Paris á Fuad-Bajá, serán representadas por sus embajadores en dicha capital en las próximas conferencias, no siendo exacta, por lo tanto, la noticia dada por la prensa alemana de que M. Prokesch, Internuncio de Austria en Constantinopla, habia de representar al gabinete de Viena.

Una correspondencia de Moscow anuncia la próxima apertura de las sesiones del comité de emancipacion, formado en aquel gobierno. La prensa rusa prosigue ocupándose vivamente en esta cuestion importante, que hace rápidos progresos. La nobleza de los gobiernos de Novgorod, Kazan, Riazan, Kostroma y Astrakhan ha sido autorizada para establecer comités de emancipacion.

Un despacho telegráfico participa que el matrimonio por poderes del Rey de Portugal con la princesa Estefanía de Hohenzollern-Sigmharingen, se celebró el dia 30 en Berlin, en la iglesia católica de Santa Eduvigis. El príncipe heredero de Hohenzollern, hermano de la augusta esposa, representaba á S. M. D. Pedro V.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pio V, y la conversion de San Agustin.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde la comunidad de religiosas agustinas de la Magdalena festeja á San Agustin. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y la reserva.

En los conventos agustinos se festeja á San Agustin, como fundador de su órden.

En las niñas de Leganés se celebra funcion á San Pio V.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

La congregacion del Alumbrado y vela continua al Santísimo Sacramento oculto en los santos Sagrarios, celebra su solemne octava en el Cármen, estando espuesto S. D. M. dia y noche. A las diez será la Misa mayor y sermon, y por la tarde el rosario, estacion, sermon, meditacion y el solemne acto de la reserva, quedando espuesto el Santísimo Sacramento.

En San Juan de Dios continúa la novena al Santísimo Cristo del Perdon. A las diez será la Misa solemne, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya presencia autorizará estos cultos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios y Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-50 c.
Títulos diferidos, 27-25.
Amortizable de primera, 16-90.
Idem de segunda, 9.
Deuda del personal, 9-45.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

Una de las obras mas notables que se han publicado en nuestros tiempos y sin duda de las mas útiles, ora se las considere bajo el aspecto político, ora bajo el religioso, es sin disputa la que está dando á luz en el vecino imperio Mons. Gaume, individuo de la academia de la Religion Católica de Roma, de la de ciencias, artes y bellas letras de Besanzon, con el título de *La Revolucion. Investigaciones históricas sobre el origen y propagacion del mal en Europa, desde el renacimiento hasta nuestros dias.* En este precioso libro, del cual ya nos hemos ocupado

en otras ocasiones, mejor que en ninguna de las historias que han descrito los horribles sucesos ocurridos en Francia durante el triste período que estuvo dominada por la mas furibunda demagogia que han conocido los siglos, se ven así el peligro que hay en dar á la juventud cierta educacion, como los desastres que sobrevienen á la sociedad del empeño de dirigirla por principios anárquicos y doctrinas contrarias al catolicismo. En suma, se ve que el hombre, apartado de las máximas del Evangelio, y dejado llevar de la lectura clásica, y, sobre todo, del gentilismo, de las funestas teorías que, en punto á gobierno, discurrieron filósofos estraviados y publicistas elocuentes con mas talento que juicio y esperiencia, se hace idólatra y peor que las fieras. Difícilmente habrá individuo que, despues de leer la nueva produccion del referido escritor frances, no se horrorice al considerar el deseo que muestran muchos de que nuestra España sea regida por principios que tantas desdichas produjeron entre los franceses.

Esta obra, escrita con lógica y fuerza de conviccion, ha sido traducida al castellano por el Sr. D. José María Puga y Martinez, abogado del ilustre colegio de esta corte y actual secretario del gobierno civil de Lugo. Ha publicado ya los tomos 2.°, 3.° y 4.°, y tiene en prensa parte del 5.° En punto á la traduccion, solamente diremos que está ajustada al testo, y que es correcta, pura y castiza; de suerte que nada deja que desear al lector.

Se suscribe en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos, núm. 10.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En los ferro carriles de Cádiz á Sevilla y de Sevilla á Córdoba se rabaja con actividad y con buen éxito, y no es dudoso que antes de dos años, tal vez en la mitad de este tiempo, toda esa parte de la línea central de la Península se habrá puesto al servicio del público. La parte que mas en problema se halla es el resto de la línea hasta empalmar en la de Madrid al Mediterráneo; pero el primer paso se ha dado ya, habiéndose tomado en consideracion en el Senado una proposicion para conceder parcialmente por trozos el ferro-carril de Villacarrillo á Córdoba.

—**La Compañía general española de suguros, la mas** antigua que existe en España, pues funciona desde 1841, se encuentra pagando el décimo-octavo dividendo por intereses y beneficios á sus accionistas. Con la cantidad que ahora entrega á estos, les ha abonado en diez y siete años el 460 por 100 de interes sobre el capital desembolsado. Las operaciones de la Compañía general son á prima fija, y en la actualidad cuenta con un capital de 80 millones de reales, estendiéndose sus operaciones á todas las provincias y á todos los puertos de mar, y respondiendo de los riesgos marítimos y terrestres de los incendios, de las cantidades impuestas sobre la vida, y para libertarse del servicio militar. La administracion de esta compañía se compone hoy de personas tan distinguidas como los señores Collado, Arango, Pardo, marques de Vallgornera, Finat, Somera, marques de San Felices, marques de Villanueva de las Torres, Matheu, Drumen y Mayo; y la direccion, del ex-ministro de Hacienda Sr. Pastor, con D. José Mas, que ejerce el cargo de sub-director. El crédito de la Compañía se funda en hechos, irrecusables algunos de ellos, tan notables como el ocurrido en 1848. En esta época, cuando el terrible huracan de la Habana, sufrió allí siniestros por valor de mas de cinco millones de reales, los que satisfizo al contado, y el mismo año los rendimientos de la Compañía indemnizaron á los accionistas.

—**Dos mil setenta y dos criminales aprehendió la** diligente Guardia civil en el mes de marzo próximo pasado. Si á pesar de esto lo criminalidad en España es tan escesiva, ¿qué sería sin esas sangrías de malhechores que periódicamente hace á la sociedad esa benemérita institucion? La categoría de crímenes se halla clasificada del modo siguiente: delincuentes, 546: ladrones, 324 (no esta muy segura la propiedad): reos prófugos, 112: desertores, 46: por faltas leves, 1,044. Consiguió tambien la captura de 18 contrabandos.

—**Con el título de** *Observaciones sobre el consejo dado al partido moderado por D. Juan Illas y Vidal:* ó sea *Un consejo á los españoles*, hemos recibido ayer un folleto, escrito por D. Pedro Nolasco Vives y Cebria, decano del ilustre colegio de abogados de Barcelona.

—**Anteanoche se verificó en el ministerio de Fomento** la comida de que ya se habia hablado. Asistieron á ella los diputados de las cuatro provincias de Galicia, de la de Asturias, Valladolid, Zamora, Palencia y Leon, y los senadores de las mismas provincias. Estuvieron tambien presentes, como convidados, los señores ministros de Fomento y director de obras públicas. Reinaron allí la alegría, la franqueza y jovialidad. Una música militar, colocada no muy lejos, aumentaba la animacion con sus dulces armonías.

—**El 30 ha debido zarpar del puerto de Cadiz**, segun las órdenes del gobierno, la division naval destinada á Fernando Póo. En Alicante deben reunirse, para el dia en que llegue allí S. M., por si desea trasladarse por agua á Valencia, el navío *Rey D. Francisco de Asís*, los vapores *Isabel la Católica, Santa Isabel, Lepanto* y *Liniers*, la corbela *Isabel II* y otro buque del Estado.

—**M. Poitevin, que, como saben nuestros lectores**, continúa verificando sus ascensiones aereostáticas en Sevilla, ha tenido la diabólica ocurrencia de fabricar dos ó tres globos pequeños, que denomina *trenes de placer*, y en los cuales tienen derecho á elevarse cuantas personas le abonan cierta cantidad (no muy pequeña por cierto), segun las dimensiones de dichos aparatos. Los trenes de placer estan sujetos al sitio desde donde se verifica la ascension por medio de cuerdas que no les permiten la elevacion sino hasta una determinada altura. La idea, como comprenden nuestros lectores, no puede ser mas ingeniosa, y hay hombres decididos, que por aquello de colocarse en un elevado puesto, entregan la suma correspondiente y suben en el globo. M. Poitevin les acompaña, por si acaso ocurre alguna de esas contingencias que no es fácil prevenir en escursiones como aquellas. Los primeros viajes verificados en los trenes de placer, fueron, segun nos dicen, bastante divertidos, y los nuevos aeronautas sevillanos bajaron bastante satisfechos; pero quiso el diablo que en el que se verificó el dia 25 ocurriese una pequeña avería al globo, que puso en peligro á los que sobre el cabalgaban, enfureciéndolos é irritándolos de tal modo, que M. Poitevin tuvo que sufrir, allá por las alturas, no pocas reconvenciones de sus compañeros de viaje. Es el caso que se soltó por arriba una de las cuerdas, y merced á un fuerte golpe de viento, el globo salió con una peligrosa inclinacion, poniendo en grave riesgo la vida de los viajeros, y la del mismo hábil aeronauta, que se vió obligado á deslastrar presurosamente el canasto, sopena de sucumbir. Afortunadamente pudieron descender sin contratiempo alguno.

¡Pobre M. Poitevin, si alguno de los viajeros se hubiera apercibido de que era necesario deslastrar el globo para evitar el peligro!

¿Qué hubiera sido del nuevo Vulcano, arrojado desde aquella elevada altura, y sin esperanza de encontrar en la tierra otros segundos cíclopes con quienes compartir su desventura?

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 41 á 58 reales fanega. La cebada de 27 á 29. La algarroba á 36.

—**El domingo han ingresado en la Caja de ahorros** 125,138 rs. vn., depositados por 2,115 individuos, de los cuales los 77 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 91,817 rs. 25 cénts., á solicitud de 51 interesados.

—**Ha sido habilitada la aduana de Tortosa para** la importacion directa de pipería vacía, duelas, flejes, carbon de piedra, arboladura de buques y cereales, mientras dure la franquicia de derechos otorgada á estos artículos.

—**Los periódicos cuentan el suicidio de una persona** de buena posicion que vivia en la calle de Espoz y Mina, y ha puesto fin á su existencia destrozándose la cabeza de un pistoletazo.

—**En Badalona, pueblo de la provincia de Barcelona**, se ha perturbado la tranquilidad pública por los obreros, que pedian aumento de jornal. Es de esperar que el conflicto haya concluido.

—**Leemos en** *La Discusion*:

«El Sr. Frau, hijo del consejero de instruccion pública que lleva el mismo apellido, ha sido nombrado profesor clínico de la facultad de medicina de Madrid. El Sr. Frau ha alcanzado este puesto sin ser doctor y sin oposicion.

»En cambio la oposicion que se anunciaba para la plaza de médico del Refugio, dotada con 6,000 rs. anuales, no se ha llevado á cabo. Al fin se ha decidido la Junta á elegir entre los cincuenta ó mas profesores, algunos de ellos catedráticos, que solicitaban dicha vacante. El nombramiento ha recaido en D. José Mondéjar.»

—**La enfermedad del gusano de seda continúa llamando** la atencion, por los inmensos males que produce, y hasta la fecha no se han encontrado medios de destruir ese orígen desconocido de destruccion ó por lo menos de atenuar sus efectos. Cumplimos con un deber manifestando un hecho de que tenemos conocimiento, ocurrido en el estranjero.

M. Quatrefages escribió á la Academia de ciencias de Paris, manifestando que, habiendo adelantado al término ordinario quince ó veinte dias la avivacion de la simiente, obtuvo un resultado mucho mas superior que avivándola en el tiempo de costumbre.

Tambien se ha ensayado el método de criar en el otoño, con el objeto de hacer pasar el invierno á la crisálida y obtener la mariposa en la primavera; este medio ha tenido buen exito en Tolosa de Francia y Reynies. En este último punto se ensayó con buen resultado la manera de obtener hoja fresca, tanto en otoño como en primavera, y es muy sencillo: divididas las moreras en partes iguales, se podan una en invierno y otra en verano; el primer año y el segundo otras dos partes en las mismas estaciones, siguiendo asi alternativamente la poda de las moreras: de este modo se tiene cada año dos partes podadas recientemente que darán hoja tierna en otoño y otras dos que la darán ya mas formada y madura. La primer porcion, podada en invierno, dará la hoja en otoño, y servirá para la segunda edad de los gusanos; á la primavera del año siguiente dará hoja de mas consistencia que valdrá para la primera cria; y de este modo las demas.

Debese tener cuidado en dar solo las tres primeras hojas de la morera podada en aquel año, á los de primera edad; á los de segunda y tercera la hoja tierna hasta la sétima, y en los de la cuarta y quinta edad, de las dos clases indistintamente.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-45.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 1/2.

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 925. Madrid miércoles 5 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

NUEVA POLÉMICA SOBRE LOS JESUITAS.

(Para El Occidente.)

Habiendo publicado *El Occidente* el último artículo que habia prometido contra los Jesuitas, vamos á reasumir los principales puntos de esta polémica.

En su primer artículo lanzó nuestro colega las acusaciones mas graves y mas absurdas contra la Compañía de Jesus. Nosotros contestamos que estas acriminaciones eran falsas, y esto nos hubiera bastado, puesto que, segun los principios de la lógica y de la jurisprudencia, quien acusa tiene la obligacion de probar su acusacion; pero no contentos con esto, hicimos ver la falsedad de algunas de aquellas imputaciones, como pudiéramos hacerlo de todas ellas.

En su segundo artículo quiso probar *El Occidente que la mayoría de los Prelados españoles opinó favorablemente á la espulsion de la Compañía*. A este argumento contestamos que, aun cuando así fuese, no probaria nada contra los Jesuitas, por las circunstancias que acompañaron al dictámen de los Prelados. Aun así y todo, manifestamos que no era cierto haberse declarado en favor de la espulsion los 34 Prelados que citaba *El Occidente*. No ignoramos que en aquella persecucion que se suscitó contra la Compañía el episcopado español no la defendió con la misma generalidad y energía que el episcopado frances; pero tampoco en Francia se habian dado en este asunto disposiciones tan injustas y tiránicas como en España.

Antes de hablar del último artículo de *El Occidente*, nos haremos cargo de dos puntos que habíamos pasado en silencio, por parecernos que no merecian la pena de ocuparnos de ellos; mas como nuestro colega los ha repetido, creyendo sin duda que son de grande interes para la mala causa que defiende, los refutaremos brevemente.

Uno de estos puntos es que los Jesuitas de Prusia y Rusia desobedecieron á la autoridad del Papa, y á esta acusacion decimos ahora que no es exacta, y que nuestro colega está muy mal informado de lo que en aquellos paises sucedió.

El otro punto es que cuando el Rey Fernando VII restableció la Compañía de Jesus en España, solo tres Arzobispos y seis Obispos lo solicitaron, y de aquí pretende deducir *El Occidente* que tampoco el episcopado de 1815 era favorable al Instituto. Pero díganos nuestro apreciable colega: ¿se pidió, por ventura, entonces el dictámen de los Obispos, como se hizo en 1769? No. Pues siendo así, ¿no repara *El Occidente* que no existe paridad alguna entre una y otra época? Despues que el Papa Pio VII dió en 1814 la Bula del restablecimiento universal de la Compañía, varios Prelados, cabildos, ayuntamientos, personas públicas y particulares, espontáneamente (entiéndalo bien nuestro colega), elevaron al Rey Fernando VII sus representaciones para el restablecimiento de los Jesuitas, sin que se sepa que ningun Prelado haya representado en contra. Este solo punto bastaria para demostrar que *El Occidente* no estudia como debiera las cuestiones de que trata.

En su último artículo, del 27 del pasado, trata nuestro colega de probar que el Papa Clemente XIV no estinguió la Compañía *por la coaccion moral que sobre él ejercieron los embajadores de las cortes*. Nosotros abrimos la historia, y aquella lucha que el Santo Padre sostuvo por espacio de mas de cuatro años contra los continuos asaltos de los embajadores de las coronas, nos dan un pleno convencimiento de que hubo coaccion moral para arrancar al Pontífice el Breve de estincion.

¿Qué instrucciones recibieron el duque de Choiseul y los embajadores de Francia antes de salir para Roma? ¿Cuáles fueron las dadas al Sr. Solís, Arzobispo de Sevilla? ¿No recuerda *El Occidente* la lista que se remitió de España á D. Tomás Azpuru, designando los Cardenales que *podian* ser elevados al solio Pontificio? ¿Ignora nuestro colega que por aquel tiempo corrió una memoria impresa en que planteada la cuestion de "si creyéndose útil al bien de la Iglesia la estincion de los Jesuitas se podia exigir del que fuese electo Papa la promesa de ejecutarla sin incurrir en simonía," se resolvia la cuestion en sentido afirmativo?

Para demostrar la sin razon de los ataques de *El Occidente*, no quisiéramos mas sino que se tomase la pena de responder á estas preguntas.

Nos echa en cara *El Occidente* que faltamos al respeto debido al Santo Padre, porque decimos que si destruyó la Compañía de Jesus, no fue *motu propio*; pero nuestro colega se engaña. Nosotros veneramos en la persona de Clemente XIV al Vicario de Jesucristo, y no creemos faltar á esta veneracion por persuadirnos que tomó aquella medida para evitar otros males, al ver la actitud de unos gobiernos dominados por el filosofismo. Y tanto mas creemos no faltar al debido acatamiento á la Santa Sede, defendiendo á la Compañía de Jesus, cuanto que otro Pontífice la restableció despues que una revolucion espantosa, derribando los tronos y quebrando los cetros, lanzó á los monarcas al patíbulo ó al ostracismo.

Si es tanto el respeto de *El Occidente* á la Silla de San Pedro, ¿por qué no muestra su acatamiento á Pio VII y á tantos otros Papas que han favorecido á los Jesuitas? Pues qué, ¿solo el Pontífice que los destruyó por impulso ajeno ha de ser el objeto de su entusiasmo y de sus elogios, y no han de merecer, por lo menos, la misma consideracion los que de su propio movimiento los han restablecido y conservado antes y despues de Clemente XIV? ¿No eran tambien Vicarios de Jesucristo? No: no es *El Occidente* quien nos ha de enseñar la sumision y respeto que debemos al Padre comun de los fieles: á otros libros y á otros maestros acudiremos para recibir estas lecciones.

Concluiremos esta polémica, que nos parece inútil con un contrincante que no discute; que cree haber probado sin aducir ninguna prueba de fundamento; que no hace mas que aglomerar dicterios gratuitos contra los Jesuitas.

Nosotros estamos profundamente convencidos de que los Jesuitas fueron inocentes. Si *El Occidente* está persuadido de lo contrario, sea enhorabuena; ningun empeño tenemos en reducirle á nuestro parecer. No se nos oculta que una *mentira oficial*, sostenida por la tiranía, no se borra tan fácilmente.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

—

Empezose ayer la sesion del Congreso con la lectura del dictámen de la comision sobre el ferro-carril que, partiendo de Huesca, ha de empalmar con la línea de Barcelona á Zaragoza.

Siguiose una interpelacion del Sr. Riquelme sobre ilegalidades cometidas en los registros que se verifican en la isla de Cuba, y prosiguió la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra, tomándose en consideracion una enmienda del Sr. Aguirre de Tejada, para que en el presupuesto se señale al vicepresidente del Consejo Real, igual sueldo que el de los presidentes de los tribunales. Por último, fueron aprobados los capítulos siguientes hasta el 11 inclusive, con lo cual terminó la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Y aquí empieza la parte mas animada de la fisonomía que ofreció ayer el llamado santuario de las leyes. Todo lo que de fria, descolorida y soñolienta tuvo la sesion que acabamos de reseñar, tuvieron de movimiento y de vida las operaciones á que se entregaron los representantes del pais en la eleccion de las secciones, en las dos cuestiones que absorben en este momento toda la atencion de los que se llaman hombres políticos.

Y el caso no era para menos, tratándose de asuntos tan importantes para la ventura del pais, como lo es indudablemente el ferro-carril de los Alduides y el mas importante, si cabe aun, de los monumentos públicos.

Como al sistema parlamentario, mejor que á otra cosa alguna, puede aplicarse el antiguo adagio de que *por el hilo se saca el ovillo*, damos á continuacion el resultado de este secreto pugilato parlamentario.

La oposicion ha luchado en cuatro secciones respecto á la ley de monumentos públicos, triunfando en tres de ellas, siendo elegidos los Sres. Rios Rosas, Yañez Rivadeneira y Campoamor. En la seccion 4.ª, el Sr. Pastor, candidato ministerial, fue elegido en el segundo escrutinio. En las otras secciones lo han sido los señores marques de Auñon, Moreno (D. Miguel), y Bertran de Lis, favorables al proyecto de gobierno.

El resultado de las secciones respecto á la comision del ferro-carril de los Alduides es el siguiente:

Primera. Sr. Ardanaz, contrario al proyecto, por 17 votos contra 15, que ha obtenido el marques de Fontellas.

Segunda. Sr. Arias, contrario al proyecto, por 14 votos contra 12, que ha alcanzado el Sr. Echarri.

No habiendo mayoría absoluta, se procede á segunda votacion: da 15 y 15, y se suspende para mañana.

Tercera. Sr. Gonzalez Bravo, contrario, por 22 votos contra 7, que ha obtenido el señor conde de Ezpeleta.

Cuarta. Sr. Salamanca, favorable al proyecto, por 19 votos contra 15, que ha obtenido el Sr. Reina.

Quinta. El señor marques de Montecastro, por 17 votos contra 15, que ha obtenido el Sr. Gándara.

Sesta. El Sr. Llorente, favorable al proyecto, por 19 votos contra 13, dados al señor marques de Auñon.

Sétima. El Sr. Elduayen, contrario, por 45 votos contra 12, que ha obtenido el general Ortega.

Los Sres. Mon, Bermudez de Castro y Martinez de la Rosa, se han abstenido de tomar parte en estas votaciones.

A esto debemos añadir que, segun manifestó el señor ministro de Gracia y Justicia, la cuestion del ferro-carril de los Alduides es enteramente *abierta*, es decir, que su resolucion pende del resultado de la lucha que va á empeñarse.

En el Senado se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre la quinta de 25,000 hombres, por 81 bolas blancas contra 17 negras.

J. CANGA ARGUELLES.

A juzgar por el resultado que han dado las secciones del Congreso en el nombramiento de comision para la ley de monumentos, van á ser animados los debates sobre la estatua.

Los diputados se ocuparán de si ha de eternizarse á Mendizabal al mismo tiempo que de reparar los ultrajes últimamente causados por la revolucion á la Iglesia.

¡Qué coincidencia!!

En la nueva cuestion sobre los Alduides, estamos dispuestos á juzgar, despues de oir á los contendientes favorables y adversos, el proyecto.

Para nosotros, el criterio, en este, como en todos los demas asuntos, no es otro sino aquel que se ajuste á los intereses generales de España.

El procurador general de la órden religiosa de las Escuelas Pias ha dirigido una esposicion al Congreso para que en la ley de devolucion de los bienes al clero se preceptúe que se devuelvan al instituto de dichas Escuelas, en completa propiedad, las fincas de que antes se hallaba en legítima y pacífica posesion.

Segun las últimas noticias de ayer, el señor D. Ventura Diaz insiste en su dimision. Se designaban como sucesores los Sres. Cárdenas y Orovio.

Nosotros oimos decir que el Sr. Bravo Murillo habia indicado al Sr. Diaz que no insistiera en renunciar.

No entramos en pormenores; pero es lo cierto que hace algunos dias se presenta cargada la atmósfera política.

Razon tenia el Sr. Bravo Murillo cuando dijo que España estaba fuera de su asiento.

ESTADISTICA.

Los *progresistas* corresponden ahora á los moderados haciéndoles la estadística de los motines que ocurren bajo su dominacion.

Reunidos despues estos trabajos, podremos nosotros decir:

"Hé aquí á la España *liberalista*."

Dice *La Iberia*:

"NUEVO MOTIN.

»En Badalona, pueblo de la provincia de Barcelona, se ha perturbado la tranquilidad pública por los obreros, que pedian aumento de jornal. Es de esperar que el conflicto haya concluido.

»Con este motin, llega la estadística de los moderados radicales al número CIENTO ONCE."

Dice *La Monarquia*:

"Nos llama la atencion que *La Epoca*, negando que pueda alterarse el órden, convenga en que si se altera será porque los carlistas se mueven. No hay tal cosa: los carlistas no se mueven. Recordamos, á propósito de esto, lo que dijo en pleno Parlamento el Sr. Fernandez de la Hoz; á saber: "Que hubo un tiempo en que se habló del »envenenamiento de las aguas, para luego »degollar impunemente á los infelices frai»les."

A esto añadiremos nosotros, que el Director de La Regeneracion dijo en las Córtes que, así como los progresistas no presentaban datos de conspiraciones carlistas, él, si se le escitaba á ello, los presentaria de estarse conspirando en sentido revolucionario.

Los diputados progresistas guardaron silencio.

En Ansijo, pueblo distante cuatro leguas de Calahorra, se ha cometido un parricidio. El criminal se halla preso, y el juez de primera instancia de aquel partido instruye activamente la causa de tan horrendo crimen.

El 29 del pasado abril habian empezado en dicha ciudad las rogativas para implorar del Altísimo las lluvias de que tanto necesitan aquellos campos.

Tambien en algunos pueblos de la provincia de Huesca se hacen rogativas con el mismo fin.

Dice *La Iberia* que nosotros, que prodigamos los epítetos *horripilantes*, no hemos tenido una palabra enérgica contra los jefes de los incendiarios de Castilla la Vieja.

Y luego añade:

"Si se hubiera tratado de un *chamusconcillo* á los liberales, se habria reido mucho. Esto es para *La Regeneracion* una cosa *muy divertida*. ¡Qué contraste tienen las fibras del neo-catolicismo!"

Tanto se empeña *La Iberia* en pedir los *chamusconcillos* para sus correligionarios, que casi sentiríamos que no viera realizados sus deseos.

Ahora, por lo que se refiere á nuestra conducta respecto de los criminales, ya sabe el cofrade del progreso que no hemos llegado nunca hasta el punto de presentarlos, como lo hizo el Sr. Escosura, dignos de *cierta indulgencia*.

¿Querrá citarnos *La Iberia* algun número de La Regeneracion en que para dulcificar los *motines* los llamásemos, como los llamó el Sr. Escosura, *manifestaciones enérgicas?*

Por los últimos despachos telegráficos recibidos de Andalucía en la residencia real de Aranjuez, se tiene la satisfactoria noticia de que S. A. R. la duquesa de Montpensier se encuentra completamente restablecida.

Un despacho de Lóndres da algunos detalles sobre la discusion que hubo el 29 de abril en la Cámara de los lores sobre el asunto del *Cagliari*. El conde de Airlie, interpelando al gobierno, dijo que era un deber de Inglaterra reclamar, juntamente con Cerdeña, la restitucion del *Cagliari*, habiendo los jurisconsultos de la corona proclamado ilegal la captura de aquel buque.

El conde Malmesbury respondió que no estaba aun resuelta definitivamente la cuestion, y que la magistratura napolitana no habia declarado todavía la legalidad de la captura. Negó que el gobierno inglés hubiese quedado comprometido por consecuencia del error cometido por el secretario de la legacion en Turin Mr. Erskine, y espresó el pesar de que el gabinete piamontés haya acusado á Inglaterra de haber abandonado al Piamonte en esta cuestion.

El gobierno británico ha dado á conocer al de Cerdeña la marcha que se proponia seguir en este asunto. El gobierno de la Reina no tiene intencion de abandonar á Cerdeña; pero le ha aconsejado que, en el caso de que no fuese admitida su demanda de restitucion del *Cagliari*, acudiese á la mediacion de algun gobierno aliado, en conformidad á uno de los protocolos acordados en las conferencias de Paris de 1856. Seria, añadió lord Malmesbury, una gran calamidad para Cerdeña tratar de obligar por la fuerza de las armas al gobierno napolitano á que hiciese justicia á su demanda. Esto traeria probablemente una guerra europea, de la que seria imposible prever la estension y el término.

Lord Clarendon aplaudió la sabiduría de aquella direccion política, y añadió que el gabinete de lord Palmerston jamás habia sido indiferente á la conducta del gobierno napolitano, sea en sus relaciones con Cerdeña, sea en lo referente al asunto de los mecanistas del *Cagliari*.

El conde de Derby contestó dando gracias á lord Clarendon por su aprobacion. El gobierno francés, añadió, se ha asociado á las recomendaciones que se han hecho á Cerdeña para que no se proceda á ninguna hostilidad contra Nápoles.

Sabido es que Inglaterra ha resuelto, despues de una larga deliberacion, reclamar del gobierno de Nápoles una indemnizacion para los dos mecanistas del *Cagliari*. No se sabe aun cuál será el resultado de este paso, que no dejará de influir en el conjunto de las negociaciones, pues Inglaterra no podrá conservar su actitud de potencia mediadora, si se le negase la indemnizacion que pide tan terminantemente como se ha rehusado al Piamonte la restitucion del buque que reclama.

En la Cámara de diputados de Cerdeña, una parte de la derecha ha votado contra el proyecto de ley Daforesta.

Segun las *Hojas*, S. M. la Reina no admite la dimision al duque de San Miguel.

La Esperanza dice, hablando del proyecto de ley para la devolucion de bienes eclesiásticos, que lo único por lo que se le podria en todo caso tachar, es porque no hace todas las reparaciones que la justicia y la misma conveniencia pública reclamaban.

Abundamos en la opinion de nuestro colega.

Y, sin embargo, aun consideran los *liberalistas reaccionario* el proyecto.

En la provincia de Barcelona, donde parece que las autoridades se temen algo de los revolucionarios, se han formado diez columnas de á 200 hombres que incesantemente deben recorrer, durante la primavera, los principales focos en que ha solido alimentarse la revolucion. Otras cuatro columnitas ocuparán posiciones importantes en la provincia de Lérida. Todas estas fuerzas han comenzado á moverse ya, á pesar de lo cual queda una guarnicion respetable en Barcelona, donde se disfruta completa tranquilidad.

No es exacto, segun las *Hojas*, que en estos dias se hayan tomado precauciones militares, como han dicho algunos periódicos.

En *La Monarquia* de hoy leemos lo siguiente, á propósito de los rumores de próximos desórdenes, que han circulado estos dias:

"No hay motivo alguno que alarme hoy la opinion de esos espíritus medrosos que con facilidad se impresionan. No hay nada, absolutamente nada, porque el gobierno ha tomado una actitud muy significativa, y logrado dar con el hilo de las tramas que se tejen dias hace. Con el título de *Minas Carbonarias* y *Razonables*, se dice que se habian fundado algunas sociedades de conspiradores; pero por esta vez se han malogrado los planes de los revoltosos. Si continúa el gobierno en su prudente sistema de precauciones, sin necesidad de esas *fuertes medidas* que teme alguno de nuestros colegas liberales, seguramente que no pasarán de habladurías los planes de los barateros de la política."

La *Gaceta austriaca*, periódico semi-oficial de Viena, y el único que, en la categoría en que este se encuentra, ha mostrado hasta ahora mayores deferencias para con la política de los ingleses, esclama en uno de sus últimos números, refiriéndose á la absolucion de Bernard por el jurado inglés:

"Semejante estado de cosas no puede sostenerse ni aun por poco tiempo.

»El gran jurado que forma el mundo civilizado, no vacilará en pronunciar un veredicto de condenacion sobre el derecho de asilo, tal como se practica en Inglaterra. Suponed por un momento que todos los Estados adoptasen el principio inglés, y reconocereis que semejante régimen nos arrojaria en mil años de la mas profunda barbarie.

»Cada Estado declararia fuera de la ley á los súbditos de otro Estado, y aprobaria todo crímen que, preparado en su territorio, fuese perpetrado por otro. No hay Estado que pudiera tolerar para sí un régimen bajo el cual podrán Bernard y sus cómplices continuar haciendo en lo sucesivo lo que han hecho constantemente en estos últimos tiempos.

»Segun las revelaciones que ha suministrado el proceso Bernard, el gobierno y el pueblo inglés serian, tanto como Orsini, Pierri y Bernard, responsables de la sangre que hicieran correr atentados como el de la calle de Lepelletier. Si el Parlamento inglés no quiere admitir principios de derecho mas elevados que los que animaban al auditorio de la sala del tribunal de Old-Bailey, adios del honor y de la grandeza del nombre inglés."

Segun vemos en una carta de Berlin del 27 de abril, que publica un periódico estranjero, el lindo pueblo de Frankenstein, en Silesia, situado en el camino de Breslau á Galatz, ha sufrido el 24 del mes de abril un incendio que lo ha destruido enteramente. De quinientas casas que contaba, cuatrocientas, inclusa la iglesia católica, han sido reducidas á escombros, habiendo perecido entre las llamas 16 personas.

En la santa iglesia de Astorga se halla vacante un beneficio, á que está anejo el oficio de sochantre, cuya provision corresponde á S. M.

La oposicion no tendrá lugar hasta el 16.

Uno de nuestros suscritores de Santiago, persona muy apreciable é ilustrada, nos dirige, con fecha 26 de abril, la siguiente carta, que creemos será leida con gusto por nuestros suscritores:

"Nada hay estéril en el catolicismo, en esa Religion divina, traida del cielo para remedio y consuelo del hombre. Todos sus actos son patéticos y sublimes: y hora sean alegres ó lúgubres, tiernos ó imponentes, tienen su voz y sus enseñanzas siempre útiles á los hombres. Con ellos se despierta la fe, se reanima la esperanza, se inflama la caridad, y reviven y se robustecen todas las virtudes. Con sus palabras autorizadas, en su culto divino, en sus ceremonias augustas, procura impregnar todas nuestras facultades, todos nuestros sentidos de los ejemplos y virtudes de Jesucristo, y reformarnos á su imágen. Pero hay ciertas ocasiones en que habla directamente al alma y la conmueve, en que el hombre se ve precisado á escuchar su voz dulce y poderosa al mismo tiempo, y en que aun el impío, por mas que lo disimule, no puede dejar de sentir impresiones vivas que afectan su corazon, aunque degradado por las pasiones. ¿A quién no asaltaron estas ó semejantes reflexiones al presenciar la solemnidad que tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad en el dia de ayer?

»Los oradores de la Cuaresma, de acuerdo con el Excmo. Sr. Arzobispo, habian determinado solemnizar este año, por primera vez en esta ciudad, la primera Comunion de los niños; y ayer, domingo, fue el dia señalado para esta tierna ceremonia, de que quedarán indelebles recuerdos en Santiago. Se habia procurado no escasear medio alguno para que se hiciera con la solemnidad posible, á cuyo efecto las señoras de la asociacion de beneficencia acordaron vestir los niños del hospicio con un traje blanco; varios particulares hicieron lo mismo con sus hijos, y el Excmo. Sr. Arzobispo mandó hacerlos iguales de su cuenta para los pobres. De esta manera, á las nueve de la mañana, mas de 300 niños, vestidos de blanco y con guirnaldas en la cabeza, ocupaban el centro de la iglesia, colocados en filas, y un gentío inmenso el resto del espacioso templo. Poco despues entraron el Excmo. señor Arzobispo y los Illmos. Sres. Obispos de Avila, Zamora y Astorga, acompañados del alcalde y demas autoridades. Se dió principio á la funcion por la procesion, en que llevaron cuatro niños la imágen del Niño Dios, y los demas con velas encendidas, guardando todos el mayor órden y compostura. Recogida la procesion, y hechas á los niños las preguntas que se previenen por los ilustres celebrantes, empezó la Misa, que celebró el Illmo. Sr. Obispo de Avila, con asistencia de los demas Sres. Prelados mencionados, y en ella distribuyó la Sagrada Eucaristía á los niños, que, de dos en dos, iban recibiendo con un recogimiento y devocion edificantes. Durante la Comunion, que duró mas de tres cuartos de hora, el órgano y la música del hospicio tocaron alternativamente piezas escogidas. Terminada la Misa, el Illmo. Sr. Obispo de Avila, revestido de Pontifical, dirigió la palabra á los niños con tal acierto y circunspeccion, que arrancó lágrimas á los circunstantes, quedando todos satisfechos y edificados de esta hermosa funcion religiosa, y con deseos de que se repita todos los años. ¡Qué benéficos resultados no debemos prometernos de ella! Si los niños, esas tiernas plantas de la sociedad, se van desarrollando al calor fecundante de la Religion, grandes, ópimos frutos podemos prometernos de ellos para la Iglesia y el Estado.

»El Illmo. Sr. Obispo de Avila, en la plática que dirigió á los niños, hizo notar la gran diferencia que hay entre los que se crian y educan en el seno de las sociedades católicas, y los que vejetan en las sectas disidentes, y con razon. Mientras que en las primeras, las señoras mas acomodadas abandonan sus casas para cuidar de los niños recogidos en un asilo de caridad, en las segundas se ven frecuentemente espuestos por los caminos, pereciendo de hambre y desnudez. La misma Inglaterra, que se precia de caminar al frente de la civilizacion moderna, no nos escasea estos ejemplos desgarradores. Allí, á los niños pobres, desde la edad de ocho años se les precisa á soportar trabajos y fatigas, que los romanos no exigieron nunca de sus esclavos, sin que jamás oigan hablar de otro culto, otra moral ni otra divinidad que del taller ó de la fábrica; y para colmo de este cuadro tan repugnante, *en el camino de Bethnal-Green* (arrabal de Lóndres), *todos los lunes y martes, de seis á siete de la mañana, hay mercado de niños*. No soy yo quien lo dice, es M. Hickson, en su *Informe* acerca de la *condicion de los tejedores en Inglaterra*.

»Pero quien nos da una idea mas cabal del estado de embrutecimiento y degradacion en que se crian los niños en las sociedades que se apartaron del catolicismo, es M. Lamennais. Trasladaré aquí sus mismas palabras:

"Nace un niño y se le sienta en el registro, lo mismo que hacen á la entrada de los pueblos con los animales sujetos al pago de derechos. En nada de cuanto el Estado prescribe se hace el menor recuerdo, ni de la naturaleza de esta criatura, hecha á imágen de Dios, ni de los deberes que le esperan, ni de los destinos que le están prometidos. Podrá crecer sin que se haya pronunciado sobre su cuna una sola palabra del cielo, y podrá morir sin haber conocido otra religion que el culto de sí mismo, otra moral que el código criminal, ni otra divinidad que el verdugo. Sigamos á este niño en su carrera, para admirar hasta dónde llega la terca impiedad de la ley. Pasáronse sus primeros años, y se halla en edad de formar una nueva familia y de contraer un empeño, cuya importancia es igual á su santidad, y que los legisladores del mundo entero, fieles á la tradicion universal y primordial, protegieron cuidadosamente contra la inconstancia del hombre, acompañándole con lo mas augusto y solemne que tiene la Religion en sus amenazas y promesas, en sus ritos y pompas. En todas las naciones, aun las mas bárbaras, tuvo siempre el matrimonio un carácter sagrado, sin que en ningun pueblo ha-

ya sido jamás un simple acto civil, y una pura convencion humana garantida por el Estado.

»Aceleremonos á llegar á la última escena del lúgubre drama de la vida en las sociedades ateas. Consuelos, esperanzas, de nada de esto trata la ley; nada hay para ella fuera del mundo; sus solicitudes tocan ya á su término, y de nada debe ocuparse sino de algunos cuidados del *muladar*. Un empleado público hace constar la muerte declarando que, llamado á tal lugar, ha visto un cadáver; se escribe en el registro el nombre del muerto, y lo demas lo hacen dos enterradores."

»Hé aquí cómo este elevado ingenio, desde la altura que para su desgracia se precipitó, consideraba la condicion desgraciada de los niños, ó, mas bien dicho, de la vida humana, en las sociedades separadas del catolicismo, fuera del que no hay verdadera caridad."

La *Gaceta* contiene los siguientes partes telegráficos:

"*Marsella* 3.—Segun el *Bombay-Times*, la toma de Lucknow ha sido pequeño triunfo, porque la ciudad ha quedado desierta; los rebeldes se han retirado á Rohilcund, y sigue la guerra por todas partes. Nana-Saib se preparaba á tomar la ofensiva; su hermano ocupaba á Calpea. Los coroneles Ingram y Tururrul han sido muertos.

El general Wilson vuelve á Inglaterra por órden de los médicos.

Berna 3.—El Consejo federal se ha negado á dar su opinion á Cerdeña sobre el negocio del *Cagliari*, diciendo que esto compete solo á las naciones marítimas.

Paris 3.—Se espera que la Rusia se muestre en las conferencias de la opinion de la Francia.

Danilo y el comisario turco debian tener una entrevista, de la que se esperaban resultados favorables á la paz."

Lóndres 4.—El ministerio inglés lleva una trabajosa existencia ante la Cámara de los Comunes. Lord John Levis ha atacado el presupuesto presentado por Disraeli, porque se retarda la amortizacion de la Deuda.

La oposicion ha reclamado todos los documentos relativos á la matanza de Cawnpore; pero lord Ellemboroug se ha negado á trasmitir á la Cámara estos documentos.

Las últimas noticias de la India dan como próximo un choque desesperado. Nana-Saib, acosado de cerca, se propone salir al encuentro de los ingleses en una lucha decisiva.

Paris 4.—El *Monitor* de hoy no contiene otra cosa notable que un decreto imperial, restableciendo los secretarios generales en las principales prefecturas de los departamentos.

J. Canga Arguelles.

Estracto de las sesiones del 4 de mayo.

CONGRESO.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó y aprobó definitivamente, el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento.

Se anunció que se imprimiria y repartiria el dictámen de la comision relativo al ferro-carril que, partiendo de Huesca, ha de empalmar con la línea de Barcelona á Zaragoza.

El Sr. RIQUELME: Anuncio una interpelacion sobre los registros que se están verificando en las fincas de la isla de Cuba contra lo dispuesto en el art. 9.° de la ley penal de 1845, relativa á la represion del tráfico de negros.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto de Gobernacion.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad de este presupuesto, se procedió al exámen de sus capítulos.

Sin discusion se aprobaron el cap. 1.° con la prescripcion 1.ª y la adicion relativa á los nuevos créditos pedidos por el gobierno, en la forma siguiente:

"*Capítulo* 1.° Personal de la secretaria. . . . . 2.403,300 rs.

Prescripcion 1.ª Del aumento de 138,000 rs. en el cap. 1.° se destinan 128,000 á los gastos de establecimiento de la nueva direccion de órden público, suprimiéndose los 10,000 rs. restantes que se presuponen como mayor sueldo del ordenador general de pagos.

Adicion.—Por el sueldo de director general de seguridad y órden públicos, correspondiente á los nueve últimos meses del año. 37,500 rs."

Igualmente se aprobó el cap. 2.°, con la segunda prescripcion de la comision, que dicen así:

"*Cap.* 2.°—Material de la secretaria. . . . . 500,000 rs.

Prescripcion 2.ª Se aumentan solo 20,000 rs. al cap. 2.° para gastos ordinarios y estraordinarios de la secretaria del ministerio, en lugar de los 50,000 que se presuponen."

Se leyeron el capítulo 3.° y la adicion siguiente:

"*Cap.* 3.°—Personal del Consejo Real. . . . . 2.295,000 rs.

Adicion. El gobierno de S. M. propondrá en el proyecto del presupuesto del año próximo una dotacion idéntica para el vicepresidente del Consejo Real, presidente del Tribunal Supremo de Justicia y del de Guerra y Marina."

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: Ignoro por qué el gobierno y la comision han consignado que el sueldo del presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina sea de 120,000 rs., y hayan dejado en 90,000 el del vicepresidente del Consejo Real. El vicepresidente de este cuerpo tiene una categoría tan elevada como la del presidente de los Tribunales Supremos.

El Sr. FLORES CALDERON: La comision reconoce la importancia del Consejo Real; pero la cuestion ha de tratarse, no en una enmienda, sino en una ley. Ademas, todos saben que se trata de establecer un consejo de Estado; cuando se establezca, el presidente tendrá toda la importancia que merece, y entonces será la ocasion de examinar este asunto.

Puesta á votacion la enmienda, quedó tomada en consideracion, en votacion nominal, por 59 votos contra 35.

Hubo luego una larga discusion, y á propuesta del señor presidente, se decidió que se votase por partes, siendo la primera el cap. 3.°, y la segunda la adicion; y procediéndose á la votacion, se aprobaron ambas partes sucesivamente.

Sin discusion se aprobaron los capítulos 4.°, 5.° y 6.°

Se leyeron el 7.° y la adicion hecha por la comision, en estos términos:

"*Cap.* 7.°—Personal de vigilancia. 6.591,715 rs.

Adicion.—Para el personal de vigilancia y Guardia urbana de Madrid en los ocho últimos meses del año, aumento al crédito presupuesto. . . . . 514,874 rs."

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El otro dia, al discutirse el presupuesto de la Gobernacion en su totalidad, traté del servicio de vigilancia. El señor presidente, al levantar la sesion, me dijo que el gobierno me contestaria cuando estuviese presente; y puesto que hoy está el señor ministro de la Gobernacion en su banco, voy á ocuparme ligeramente de este capítulo.

La vigilancia pública cuesta al pais una cantidad considerable, que, con la adicion últimamente hecha, viene á elevarse á unos nueve millones, y de estos nueve millones se consumen en la capital tres y medio. Me parece escesiva esta cantidad, entre otras razones, porque con ella no se ha conseguido el objeto, que sin duda se habrá propuesto el gobierno, de impedir la criminalidad.

En 1856, la vigilancia pública representaba una cantidad de cuatro millones: elevándose esta en 1858 á nueve millones, parecia que debian haberse evitado algunos delitos. Pues bien: la criminalidad en menos de dos años ha aumentado en la proporcion siguiente: 17,000 confinados existen hoy en los presidios; 15,000 existian en 1856: aumento de criminalidad en menos de dos años, cerca de 2,000.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno deplora como su señoria que el ramo de policia no sea suficiente para hacer desaparecer los delitos. Esta tarea es difícil, y mas si se siguen las ideas del Sr. Gonzalez de la Vega. Dice su señoria que los gastos de este ramo son escesivos: yo creo que en esto hay equivocacion; la suma de que se trata es muy reducida. Si su señoria compara nuestra poblacion, y lo que ha pasado en ella, con lo que es el ramo de policia en los demas paises de Europa, comprenderá que, á pesar de ser este uno de los ramos mas importantes de la administracion, es el que está en España peor dotado. Si se compara el personal que se emplea en España, donde son mas fáciles los delitos que en otro pais, por nuestra despoblacion, con el que en otras partes desempeña este servicio, se conocerá que los males que su señoria deplora consisten en que no se ha dado á este ramo la estension que debiera.

Sin mas discusion se aprobó el cap. 7.°, con la adicion propuesta.

Igualmente se aprobó el 8.°, con la supresion propuesta por la comision, en estos términos:

"*Cap.* 8.°—Material de vigilancia. . . . . 1.808,160 rs.

Adicion.—Por la nueva organizacion, resultará una economia de. 121,679 rs."

Sin discusion se aprobó el 9.°

Se leyó el 10, que decia así:

"*Cap.* 10.—Personal de beneficencia. . . . . 73,500 rs."

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La beneficencia general es la única que impone gastos al Estado; por eso deseo que en el presupuesto general no figuren cantidades con destino á beneficencia provincial. Esta, en casos normales, corresponde á los presupuestos provinciales. De otra manera, si á una provincia se le da un millon para este objeto, las demas provincias tendrán derecho para reclamar la misma cantidad.

El señor marques de SAN CARLOS: La comision acepta el principio de su señoría; pero en el presupuesto no se ha faltado á ese principio. El colegio de Refugio de Valencia, á que acaso ha aludido su señoria es un colegio general.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: "Para auxiliar á los establecimientos que corren á cargo de de la junta provincial." Este es el testo.

Sin mas discusion se aprobó el capítulo.

Sin discusion se aprobó el 11.

Se leyó el 12 y la prescripcion de la comision, que dicen así:

"*Cap.* 12.—Personal de policia sanitaria. . . . . 1.006,000 rs."

Prescripcion 3.ª Los 258,000 rs. de aumento en el cap. 12 para personal de servicios sanitarios de Ultramar y el estranjero, y la cantidad asignada en el 13 para material, se rebajan 252,000 en el 1.° y 56,000 en el segundo."

Sin mas discusion se aprobaron, el cap. 12, con la prescripcion correspondiente, y el capítulo 13.

Leido el 14, dijo:

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Voy á ocuparme ligeramente, señores, de la cuestion de presidios...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoria se sirva manifestar si piensa ser muy estenso, porque en ese caso habrá necesidad de suspender la discusion, puesto que el Congreso ha acordado reunirse en secciones.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No puedo menos de estenderme algun tanto; porque he de tratar tambien de los alcaldes-corregidores que, no sabiendo donde colocarlos, habré de hacerlo en los presidios.

El Sr. PRESIDENTE: En ese caso se suspende esta discusion.

Se leyó, y pasó á la comision de presupuestos, una esposicion de varios presbíteros esclaustrados, pidiendo se les concediera una pension.

Se leyó asimismo, y quedó sobre la mesa, el dictámen sobre las actas de Fuensagrada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion del presupuesto de Gobernacion y presupuesto de Gracia y Justicia.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, varios dictámenes.

El señor secretario Galonge leyó un dictámen relativo al ferro-carril de Alcázar de San Juan á Mérida.

El Sr. Oliver leyó otro sobre concesion de garantías á los militares retirados.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, y se señalará dia para su discusion. El segundo de ellos se unirá al proyecto aprobado por la Cámara de diputados, y el articulado de la comision irá al frente del proyecto aprobado, para que puedan los señores senadores comparar las variantes que se han introducido.

Procediéndose á la discusion por artículos del proyecto de quintas, fueron aprobados sin ella los cinco de que constaba el proyecto.

Acto continuo se leyó la minuta del mismo, y declaróse conforme con lo acordado.

El Sr. PRESIDENTE: Interin se reune el número suficiente de señores senadores para aprobar definitivamente los proyectos de ley que están pendientes de ese requisito, se procede á la discusion del dictámen presentado por la comision encargada de informar sobre el número de individuos que han de componer la de presupuestos.

Leido el referido dictámen, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Como el Senado habrá comprendido por la lectura que acaba de hacerse, este no es un dictámen que pueda llamarse de fondo, sino relativo únicamente á una cuestion previa, que debe dilucidarse antes de entrar en el que haya de dar la comision de presupuestos. Los precedentes del Senado han sido los que voy á indicar. Cuando han venido parcialmente por ministerios las fracciones de la ley de presupuestos, ha nombrado el Senado una comision para cada una; pero no ha llegado el caso de discutirlos. En otra ocasion se propuso aumentar hasta 21 el número de individuos de la comision; y ese es el objeto de la cuestion previa, y lo que se presenta á la deliberacion del Senado.

Tomaron la palabra los Sres. Calonge, Sainz Andino y conde de Velle.

Se resolvió que se nombrase una comision de 21 individuos que examinen los presupuestos á medida que los remita el Congreso, sin discutirlos hasta que lleguen todos.

El Sr. PRESIDENTE: Consiguientemente á la votacion, se reunirán mañana las secciones para nombrar los 21 individuos.

Acto continuo, procedióse á la votacion definitiva de varios proyectos de ley, en los términos siguientes:

Votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede una pension á Doña Isabel de los Rios.

Fue aprobado, por 84 bolas blancas contra 7 negras.

Votacion definitiva del proyecto en que se concede una pension á doña Maria Engracia Calvet.

Fue aprobado, por 83 bolas blancas contra 9 negras.

Votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede una pension á las hijas del general D. Rafael Ceballos Escalera.

Fue aprobado, por 83 bolas blancas contra 9 negras.

Votacion definitiva del proyecto de ley concerniente á la quinta de 25,000 hombres.

Fue aprobado, por 81 bolas blancas contra 11 negras.

El Sr. PRESIDENTE: No hallándose hoy presente el señor ministro de Gracia y Justicia, empezará mañana la discusion sobre el proyecto de ley en que se fijan las bases para el arreglo del notariado.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

Los periódicos se ocupan en reseñar estensamente las sesiones de ambas cámaras.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Si fuéramos á dar crédito á las estupendas noticias que frecuentemente traen los partes telegráficos relativas á la India, ya hace mucho tiempo estaríamos en la creencia, como lo están ciertos periódicos que cuentan en el estranjero con corresponsales tan *entendidos como ilustrados*, de que la guerra de la India llegaba mas que de prisa á su término, triunfando, por consiguiente, los ingleses. Pero como nosotros tenemos la desgracia ó la fortuna de ser un tanto incrédulos en estas materias, solemos poner en cuarentena, y de ello no nos pesa, las pomposas noticias de las repetidas victorias de las armas británicas sobre los cipayos.

El parte telegráfico de Marsella, que verán nuestros lectores en otro lugar, es una

prueba de lo que acabamos de decir. En él se nos presenta á Nana-Saib, hasta ahora fugitivo, escondido, muerto, y á cuya cabeza ha puesto recientemente la filantropía británica un precio asombroso, preparándose á tomar la ofensiva. En último resultado, vendremos á parar en que la ruidosa conquista de Lucknow no habrá sido otra cosa que una *evacuacion* á tiempo, quizás para poder disponer los cipayos de los 50,000 hombres, que salieron de la plaza sin que se lo estorbasen las tropas inglesas, que en esta ocasion han debido acordarse de aquella máxima que tanta filosofía encierra: *A enemigo que huye, puente de plata.*

Ninguna noticia de importancia encontramos en los periódicos estranjeros del último correo.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Ante-portam-latinam.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena al Santísimo Cristo del Perdon. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya presencia autorizará estos cultos.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana, en Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

La congregacion del Alumbrado y vela continua al Santísimo Sacramento oculto en los santos Sagrarios, celebra su solemne octava en el Cármen, estando espuesto S. D. M. dia y noche. A las diez será la Misa mayor y sermon, y por la tarde el rosario, estacion, sermon, meditacion y el solemne acto de la reserva, quedando espuesto el Santísimo Sacramento.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios y Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-60 c.
Títulos diferidos, 27-30.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 9.
Deuda del personal, 9-40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Reina ha nombrado á su predicador D. Manuel Muzoz Garnica, lectoral de la catedral de Jaen, comendador de Isabel la Católica.

—*El Occidente* **anuncia que el Sr. Orovio,** gobernador civil de Madrid, ha demandado á nuestro apreciable colega de injuria por sus apreciaciones sobre el último discurso que el diputado por Arnedo pronunció al discutirse la última cuestion reglamentaria en el Congreso.

—**El consejo de gobierno del Banco de España** ha nombrado ya los ocho administradores que, con el director, han de regir la sucursal del Banco de España en Valencia: son los Sres. D. José Gabriel Miranda, conde de Castellá, el Excmo. Sr. D. José Campo, el Excmo. señor marques de Cáceres, el Sr. D. Francisco de Llano, el Sr. Don Francisco Sagristá, el Excmo. Sr. D. Joaquin Marco y el Sr. D. José Polo.

—**En el** *Diario* **de Barcelona se leen algunas opor**tunas reflexiones sobre la conveniencia de establecer un telégrefo submarino que una á la Península las importantes islas Baleares, y otro que nos enlace con las costas de Africa.

—**En las descargas hechas el 2 de mayo en el Prado** despues de la ceremonia fúnebre, quedó herido un soldado, á quien se reventó el fusil al tiempo de dispararlo.

—**El 3, á las tres de la madrugada, cayó en Madrid** alguna nieve, debiéndose sin duda á la que ha caido estos últimos dias en la sierra inmediata el que haya bajado de pronto el calor mas de veinte grados.

—**Sigue el aumento de ingresos en la línea de Ma**drid Alicante, en donde la circulacion se desarrolla mas y mas cada dia.

El producto total de la semana anterior ascendia á 666,161 rs. vn.; el de esta semana á 739,677 reales vellon.

—**Monte pio de Tribunales.—Desde el dia 3 del** corriente se abrió el pago de las pensiones correspondientes al primer tercio de este año. Los interesados se servirán acudir á la calle de Barrio Nuevo, núm. 3, cuarto principal de la izquierda.

—**Desde el 4 está abierto el pago de la mensua**lidad de abril para los partícipes del presupuesto eclesiástico que cobran haberes de esta provincia.

—**Se halla vacante la tenencia de cura de la parro**quia de la villa Noblejas, diócesi de Toledo, dotada en 1,000 rs. pagados del presupuesto del clero; otros 2,200 que asegura el párroco de intencion diaria de 5 rs., y lo eventual que fuera de su semana acaeciere.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 44 á 58 reales fanega. La cebada de 27 á 29. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-45.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 $^{1}/_{4}$.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. R. N. de G.—*Puertomarin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. A. L. C.—*Valderas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. P. D.—*San Lázaro de Zamora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. M. B. S.—*San Roman de Sobradelo.*—Recibidos los 42 reales: pagado hasta fin de octubre (faltan 2 rs.).
D. J. L.—*Encinacorba.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. F. M. P.—*Alaejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. L. R. B.—*San Mamed de Trives.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. N. U.—Para D. P. M.—*Escoriaza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.
D. M. M.—*Alcañices.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. U. M. G.—*Espinardo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.
D. J. A.—*Almedenilla.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de julio.
D. J. U y M.—*Alcoy.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.
D. J. S.—*Orihuela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. F. A. M.—*Maella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.
D. P. S.—*Miranda de Ebro.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. M. de M.—*Aldea del Pinar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.
D. P. M.—*Manzanares de Rioja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. T. S.—*Torralba de Navarra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. M. M. E.—*Pamplona.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. M. Ll. y Ll.—*Tarazona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. G. de C. R.—*Zurita.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. J. S.—*Seo de Urgel.*—Rebibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.
D. F. O.—*Val de San Martin.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.
D. J. D.—*Elda.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de mayo.
D. F. I.—Para D. E. A.—*Falces.*—Recibidos los 40 rs.: pagado hasta fin de setiembre (faltan 4 rs.).
D. M. G. S.—*Covarrubias.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.
D. I. B.—*Alesanco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. C. A. L.—*Quintana Maria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 926. Madrid jueves 6 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

POLITICA.

LA ELECCION DE UN REPUBLICANO.

La eleccion de M. Julio Favre para representar uno de los distritos de Paris, ha dado ocasion para que los periódicos de ciertas opiniones oigan ya sonar la hora de su triunfo, y para que, los que inmediatamente les siguen en ideas y esperanzas, analicen la situacion del vecino imperio, sacando consecuencias, y atreviéndose á dar consejos que aseguren el porvenir, que tan incierto ven.

El órgano vicalvarista, que, á pesar de sus años y esperiencia, todavía no ha aprendido la manoseada máxima de que *los consejos deben darse á quien ha de tomarlos*, en un estenso artículo que ha dedicado á este propósito, se convierte en el ángel de Napoleon III, y le traza el camino que ha de devolverle el *amor enajenado* de su pueblo.

La eleccion del abogado del regicida tiene una significacion que aprecia *La Epoca* como la espresion mas genuina del disgusto del pueblo frances, como la protesta contra su política, que, á partir del 14 de enero, califica de obcecada, y con cuya ocasion dice:

"El imperio há menester un cambio de política. Ante todas cosas debe derogar las leyes recientes de sospechosos, y restablecer las garantías civiles del ciudadano.

»Sin esta condicion no puede vivir; y si no obra con esta prudencia, sospechamos que podrá recibir una leccion terrible en el duro azote de los sucesos."

Conviniendo nosotros en lo grave de la situacion, diferimos esencialmente de su apreciacion.

El duro azote, la hora suprema del imperio, llegaria en el momento que se iniciara la debilidad, al compartir el Emperador su poder legislativo con el apadrinador de su asesino.

La degradacion del ingrato pueblo de Paris, cuya veleidad ha hecho tantas víctimas como han sido sus favorecedores, quizás prepare la ocasion de provocar al jefe de su gobierno; pero él, que comprende la tendencia y lo ruin del medio, estará prevenido para contestar.

¿Qué significa la eleccion del amigo de Orsini?

Puede interpretarse de varios modos, y ninguno honroso.

Como protesta al imperio, no cabe sino con el *perjurio*.

Favre juró previamente fidelidad.

Aunque, segun nuestro colega, significa que su eleccion es un acto muy reflexivo, y que las oposiciones le preparaban de antemano.

Verdad es que, tratándose de liberales, que á la fuerza hacen la felicidad de los pueblos, la palabra no cabe. Si fueran legitimistas ó monárquicos, seria otra cosa.

Pobre recurso es el de oponer un hombre á una idea, y mas si esta la representa otro que tiene el valer é importancia de Napoleon.

¿Qué conseguirán los demócratas vecinos con haber buscado, segun el vicalvarista periódico, para simbolizar su antipatía y su triunfo, al demócrata de 1848; al hombre prudente y enérgico á la vez; al que *jura fidelidad al imperio para oponerse á su política;* al defensor del que atentaba á los dias de Luis Bonaparte?

¿Ni qué habrá ganado Paris con elegir, para probar su enemistad al imperio, al enemigo ostensible del Emperador y divorciarse del hombre á quien la Providencia colocó, en un momento dado, en medio de él para salvarlo de la anarquía y tener sobre sí la responsabilidad de los males que se acarree?

El consejo de cambiar la política de dignidad y de energía por la de contemplaciones y debilidad cuadra perfectamente á los que lo dan; pero aquel á quien va dirigido, apreciando la intencion que lo guia, no se rebajará hasta *hacer la causa de su destruccion*.

Tal seria el resultado de dejarse imponer el Emperador por la presion de un millar de electores, á quienes cuadraria mejor otro nombre, atendiendo lo que ellos voluntariamente quieren aparecer.

¿Qué le importa á Napoleon tener en Francia, en un distrito electoral, 1,000 hombres que, renegando de su patria, hubieran aplaudido apasionados la absolucion de Bernard?

¿No tiene en cambio á su nacion íntegra, que le aplaude y le custodia?

¿No tiene un ejército, que se olvida hasta de la prudencia por defenderlo?

No: el jefe de la sociedad francesa, que la conoce mas que las redacciones de los periódicos liberales, sabe mejor que ellos lo que le conviene hacer, y aplicada como tiene su reflexion constante á los medios de llenar dignamente el puesto que la Providencia le ha reservado, obrará como su razon y el verdadero interes de Europa le dicte.

Si tuviéramos de nosotros la idea que *La Epoca* tiene de sí propia; si nos juzgáramos capaces de aconsejar á Napoleon III, le diríamos, como el diario vicalvarista; pero añadiríamos: "El camino no es ese; lo habeis comenzado; pero es necesario recorrerlo todo para asentarse con solidez; pararse en el medio es ocasionado á que un objeto interpuesto inutilice su llegada; es decir, la política del Emperador de los franceses, en la parte que merece la censura de ciertas gentes, la encontramos bien cimentada; pero no es eso lo bastante. Si toda sociedad en que las ideas modernas se hayan abrigado, necesita una energía privilegiada para combatirlas, ¡cuánto necesitará la nacion y el pueblo que las germina!!"

Napoleon no se debe á sí mismo; tiene que arrostrarlo todo, si ha de conservar hasta el fin la conciencia de sus actos.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

Tambien ayer estuvo casi desierto el Congreso de los diputados, lo cual no causará estrañeza á nuestros lectores cuando les digamos que debian seguir discutiéndose los presupuestos.

Tratábase del correspondiente al ministerio de la Gobernacion, y fueron aprobados casi sin discusion todos sus capítulos.

Pasose despues á discutir el relativo á Gracia y Justicia, á pesar de no hallarse presente el señor ministro del ramo, que habia avisado asistia al Senado, por discutirse allí la importante ley del notariado.

Este presupuesto, cuya discusion quedó terminada al concluir la sesion, solo fue combatido en el cap. 19 y en el 20, tomando parte en la discusion los Sres. Iranzo, Revagliato, Barzanallana (de la comision), Gutierrez de los Rios y Roncali. Queria el Sr. Iranzo que para conservacion de templos, en vez de los tres millones que se presuponian, utilizase el gobierno los 30 millones que para este objeto destinaron las Cortes Constituyentes de los pagarés de bienes nacionales, pero la comision y el Congreso decidieron, á instancia del Sr. Gutierrez de los Rios, que los tres millones de reales, en vez de distribuirse á prorata entre todas las diócesis, se aplicasen á los templos que mas lo necesitasen.

Nada diremos sobre esta importante materia, acerca de la cual espusimos nuestra opinion al tratarse de la autorizacion en el Congreso. Consignemos, sin embargo, con este motivo nuestros tristes presentimientos sobre el desconsolador porvenir que está reservado á los templos de España por el acuerdo tomado ayer por los diputados de esta nacion católica.

Diremos, para terminar esta reseña, que al principio de la sesion se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Bertran de Lis, dimitiendo el cargo de individuo de la comision de monumentos, en cuyo lugar ha sido nombrado el Sr. Orovio, y que se presentó una proposicion por unos diputados andaluces, autorizando una suscricion para erigir una estatua en Sevilla al célebre pintor Murillo, que fue tomada en consideracion por unanimidad, como no podia menos de suceder.

En el Senado empezó la discusion sobre las bases del notariado, impugnando el dictámen de la comision el Sr. Luzuriaga, tomando parte el Sr. Gonzalez, individuo de ella el señor marques de Gerona y el conde de Velle.

J. Canga Arguelles.

A propósito del absolutismo, dice *La Monarquía*, que es ya un cadáver *(muerto)*, y *podrido*, por mas señas *(caro data vermibus)*: á propósito de lo que les apesta ese cadáver *(muerto)* á los liberales, nos ocurre un chascarrillo.

"Riñeron dos esposos: el marido se quedó en el primer piso, y la señora se pasó al tercero. Por las noches subia el marido, dando porrazos en la puerta, y esclamaba, dirigiéndose á su cónyuje:—Vengo á decirte que no me importa haber reñido contigo. Y la dama, rebulléndose entre la blanca holanda, le decia:—¿No le importa? El marido, *dando con la aldaba:*—No. La dama, *con sorna:*—¿No? ¿Y por qué toca?"

Señores liberales, si el cadáver ya está *muerto* y *podrido*, ¿por qué le teneis *tantízimo der canguelo?*

Dice *El Occidente* que no cree triunfen las doctrinas que sustenta la prensa absolutista, y añade:

"Pero seria una gran imprudencia y una imprevision indisculpable en los partidos constitucionales el adormecerse en una ciega confianza y mirar con indiferencia los trabajos de ese bando incorregible, que, alentado con la escesiva tolerancia de los liberales, va cobrando cada dia mayores bríos, y no escrupuliza tomar públicamente la defensa de unos principios que rechaza el espíritu del siglo, *y á cuya predicacion se oponen la Constitucion y las leyes del Estado.*"

¿En qué quedamos? ¡El absolutismo ha muerto, ó está vivo?

Si los planes revolucionarios *de los demócratas* pudieran causarnos temor, dice *La Monarquía*, cuando no se apoyan en algun motin militar ó cosa parecida, le diríamos al gobierno que, segun se nos ha referido, entra en dichos planes el hacer creer que los carlistas tratan de moverse, y aun que están ya juramentados en tales y cuáles puntos lejanos de las capitales, para ver si con esas voces los revolucionarios logran desmembrar las guarniciones de dichas capitales, y *dar el golpe* con buena fortuna. Para nuestro consuelo, tenemos el convencimiento de la impotencia de la revolucion, y el gusto de creer que á los que se muevan, pardos ó rojos, les ha de salir el juego muy caro.

¿Cómo acostumbra á escalar el poder el el partido progresista?

Que respondan estas tres fechas: 1837 (la Granja); 1840 *(el glorioso)*; 1854 (las barricadas).

Juzgando por estos antecedentes, el gobierno podrá sacar las consecuencias.

Lo hemos dicho: entramos en un nuevo período de peripecias parlamentarias.

¡Dios quiera que no se prepare para el desenlace alguno de aquellos actos, bautizados por el Sr. Escosura con el modesto nombre de *Manifestaciones enérgicas!!*

Hé aquí la noticia que publican las *Hojas:*

"Parece que en una de las últimas reuniones que han tenido los jefes de las diversas fracciones de la Cámara, se ha acordado provocar una gran reunion de la mayoría, con el objeto de que, puesta de acuerdo sobre la conducta que debe seguir, nombre una comision que la represente cuando llegue el caso. *El Fénix* opina que la existencia de dicha comision puede redundar en desprestigio del gobierno, que hasta hoy ha encontrado tan completo apoyo en toda la mayoría."

¡Crísis! Que hay crisis, ¿eso quién lo ha podido poner en duda? El problema cada vez mas insoluble es que no haya crisis.

¡Qué obstinacion en desaprovechar lo que enseña la esperiencia!!

Pasó el bienio, y ¿qué vino? O'Donnell. ¿Para qué? Para ser ministro tres meses. ¿Y despues? Narvaez. ¿Para qué? Para ser ministro un año. ¿Y despues? Lo que hoy existe; es decir: una situacion débil é incolora, durante la que han desaparecido las esperanzas que inspiraba el Sr. Bravo Murillo.

¡Qué pais!! ¡Qué pais tan desgrcciado!!

La crísis ministerial, dicen las *Hojas*, ó sea la modificacion á que puede dar lugar la dimision presentada por el Sr. Diaz, aun no se halla resuelta á la avanzada hora en que escribimos. Anoche se reunió el Consejo, presidido por el Sr. Isturiz, y el Sr. Diaz insistió en su dimision. Se ha dicho que alguno de sus compañeros aceptaba en principio las ideas emitidas por el Sr. Diaz, si bien diferia respecto á la oportunidad. El hecho es, sin embargo, que solamente el Sr. Diaz se mostró completamente resuelto á retirarse. Supónese que el Sr. Isturiz traia ins-

trucciones de S. M. para resolver la crísis, y para proponerla otro ministro, dado caso que el Sr. Diaz no cediese á sus instancias; pero que una conferencia tenida con el señor Bravo Murillo, en que este hombre de Estado habló al presidente del Consejo sobre el estado de la Cámara, indujo al señor Isturiz á llevar la cuestion íntegra á S. M. Hoy por la mañana, con efecto, el Sr. Isturiz ha salido para el sitio. Se dice que esta noche acudirán al mismo todos sus compañeros; pero á la avanzada hora en que escribimos, no se ha dado aviso á estos para que marchen á Aranjuez, ni ellos tienen decidido el viaje.

Las noticias que se tienen de la actual crísis ministerial se hallan reasumidas en la siguiente carta de Aranjuez, que anoche publica la *Correspondencia autógrafa*:

"Hoy, á las doce y media de la mañana, ha llegado al sitio el presidente del Consejo, é inmediatamente ha pedido hora á S. M. Esta rápida vuelta ha dado lugar á varios comentarios; pero hé aquí cómo me la ha esplicado una persona bien enterada.

»Reunido ayer el Consejo en Madrid, tanto el Sr. Isturiz como sus demas compañeros hicieron loables esfuerzos para que el Sr. Diaz retirara su dimision. Para decidirle á ello, todos sus compañeros manifestaron que estaban conformes con el ministro de la Gobernacion en la necesidad de adoptar una marcha mas decidida y enérgica; solo que en la opinion de la mayoría de los ministros, debia aguardarse á nuevos actos de hostilidad, para hacer comprender á los que se pusiesen en frente del gobierno, que, contando este con la voluntad de la Reina y con la mayoría de las Cámaras, no se detendria ante ninguna consideracion personal. Parece que el Sr. Diaz no cedió á estas razones, ante la consideracion de que, al colocarse en la línea de conducta en que se hallaba, mas que á su propia voluntad, cedia á la opinion manifiesta de la mayoría de la Cámara, de la que no queria separarse. En este estado, y no pudiendo llegar á una avenencia, el Consejo se separó, y el Sr. Isturiz declaró que daria cuenta á S. M. de todo lo que pasaba, para que nuestra soberana adoptase la resolucion que creyese mas conveniente.

»Dícese que el Sr. Isturiz trae estendidos los decretos, admitiendo la dimision del señor Diaz y dándole un sucesor. Sobre quién sea este, varian las versiones, creyendo unos que sea el gobernador civil de Madrid, Sr. Orovio, y otros que, por el pronto, se encargará de la cartera de Gobernacion el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Fernandez de la Hoz.

»Está señalada para el dia de hoy la vacuna del príncipe de Asturias, lo que decididamente retrasa el viaje de la Reina á Alicante."

Es imposible dar una idea del desconcierto en que está la prensa *liberalista*.

Todos los *órganos* suenan con un estrépito tan *inarmónico*, que hay momentos en que parece va á sonar la hora del juicio final.

Hay moderados que se enojan porque no se les cita á los *consejos* de la mayoría; los hay que protestan contra los acuerdos de esa mayoría; en fin, hay tantos pareceres como personalidades.

¡Qué sistema!! ¡Qué sistema!!

En la seccion segunda, despues de los mas empeñados debates, ha sido elegido por 17 votos contra 11, dados al Sr. Arias, el Sr. Echarri, favorable á la línea de los Alduides. Hay, por tanto, cuatro votos contrarios y tres favorables en la comision.

En uno de los salones del Congreso se han reunido los diputados adversarios á la construccion del ferro-carril de los Alduides. Eran de 80 á 100. Se ocuparon en combinar los medios necesarios para lograr que el proyecto no se apruebe, y, como uno de esos medios inmediatos, decidieron invitar á todos sus amigos de la seccion segunda para que asistan hoy á la eleccion de un individuo que falta en la comision.

Dícese que el conde de Lucena aprovechará la primera discusion política importante que ocurra en el Senado para fijar á los ojos del Parlamento y del pais (son palabras de *La Época*) la posicion política que ocupan tanto él como sus amigos en las Córtes, y cuál es su significacion, y cuáles los principios cuyo triunfo desean.—Es decir, que el general O'Donnell se dispone á hacer la centésima edicion de su programa político.—Despues de esto, el conde de Lucena, segun la misma *Época*, se propone retirarse á su posesion campestre de Somosaguas, á esperar el momento de emprender al estranjero el viaje que hace tiempo tiene proyectado.

Trasladamos la siguiente relacion á los que pretenden *democratizar* á España.

No hay duda que seria un gran dia para nuestro pais aquel en que triunfaran los defensores de la *autonomía* del individuo.

Leemos en una carta:

"No me he ocupado anteriormente con los asuntos locales de Nueva-Yorck y Washington; pero llama tanto la atencion, es tan alarmante la falta de seguridad en que se vive en estas dos ciudades, y en casi todas las demas de la Union, que debo decir algo, ó, mejor dicho, referir lo que dicen los americanos mismos. Su corresponsal de Washington escribe al *Evening-Express* lo siguiente:

"No hay hoy quien tenga segura la vida »una hora despues de haber anochecido. En »medio de las calles mas concurridas se ase»sina á los hombres é insulta á las muje»res...

»Un estado de cosas semejante no puede »tolerarse por mucho tiempo en una so»ciedad que no es peor que la de Sodo»ma y Gomorra. Así que ya hay movi»miento, y el pueblo de Washington, en lu»gar de lanzar de sus puestos á los indolen»tes empleados que están en buena armonía »con los ladrones y asesinos de nuestras ca»lles, se arrodilla ante el Congreso, pidién»dole su intervencion... Lo cierto es que »en Washington el partido democrático es »responsable en gran parte del actual esta»do de cosas: las autoridades tienen miedo »de que se enfaden los pillos que la infes»tan; temen que las derroten en las pró»ximas elecciones municipales. La policía »es ineficaz, y algunas veces se la en»cuentra coligada con los delincuentes. Ha»ce pocas noches que un empleado en ella »presenció una tentativa de asesinato en la »colina del Capitolio, y no solamente no tra»tó de impedirlo, sino que se negó á dar su »declaracion sobre el hecho, hasta que se »le ofreció una gratificacion crecida."

»El *Recorder* de Nueva-Yorck dijo el 6 del corriente al gran jurado.

"El apoyo principal que encuentran los crí»menes en esta ciudad, está en el gran nú»mero de personas que compran y reciben »efectos robados; lo hacen abiertamente, y la »policía sabe quiénes son. Tengo motivos pa»ra creer que algunos de los encubridores »mas ricos y mas en grande, pagan á indivi»duos de la policía existente, y pagaban algu»nos de la anterior, para que callen ó les den »aviso de cualquiera peligro que les amenace, »por alguna sorpresa que intente darles la po»licía..... Los desórdenes cometidos por los »pillos, parece que van en aumento progre»sivo: no puedo decir si eso proviene de fal»ta de fuerza en las leyes ó de la ineficacia »de la policía. Parece que es casi imposible »entregar los criminales á la justicia."

»Casi no hay dia en que los periódicos no refieran algun crímen horroroso. Dos son los que mas llaman la atencion pública hoy. En uno de los almacenes de los ferro-carriles se ha encontrado un barril remitido de Chicago, no se sabe por quién, que contenia el cuerpo de una mujer, cortado en menudos pedazos. El otro es el asesinato de una jóven de veinte y dos años, de buenas costumbres: se ha encontrado su cadáver en el rio, con una puñalada en el corazon."

En carta que nos dirigen de Almolda, con fecha 23 de abril, nos refieren uno de los muchos atentados que diariamente denunciamos en nuestro periódico, el cual viene á corroborar nuestra creencia, de que la única causa de todos nuestros males está en la desmoralizacion de las costumbres.

Parece, segun nos dicen de dicho pueblo, que estando verificándose una rogativa, ocurrió un conflicto, en el cual corrió grave peligro la persona del apreciable cura párroco, á quien intentó asesinar un criminal. Parece que los tribunales entienden ya de este grave suceso.

Habiéndose dirigido á esta redaccion algunas personas que desean hacer limosnas para la continuacion de la iglesia de Santa Magdalena de Pulpis, debemos manifestarles que pueden dirigirse con dicho objeto al señor cura párroco de la referida villa.

El Ilmo. Sr. Obispo de Astorga ha restablecido en toda su diócesis las conferencias morales, y tiene anunciada la del arciprestazgo de Tribes y Manzaneda.

Ayer habrán empezado en Villareal, y deberán durar hasta el 8 del corriente mes, las juntas generales de la provincia de Alava.

Acerca de la rescision del contrato Gauthier, que tiene el servicio de vapores entre la isla de Cuba y España, dicen las *Hojas*:

"Creemos saber lo que en esto hay de cierto. El ministerio de Marina y algunas de las secciones del Consejo Real han sido de opinion de que el servicio podrá ser mejorado; pero al pensar de esta manera, no han dicho de modo alguno que la empresa Gauthier no ha llenado las condiciones de su contrato. Las condiciones habian sido cumplidas, pero el servicio podia ser mejorado. Partiendo de esta base, el gobierno propuso á los antiguos concesionarios la rescision. Estos, que despues de llenar sus compromisos, parecen tener suficiente patriotismo para dejar que se consignen las legítimas aspiraciones del ministerio y del Consejo Real, han accedido á lo que se les proponia, y hé aquí todo lo ocurrido. Se ha dicho, igualmente, que el gobierno habia convocado á varias casas de comercio para sustituir á la empresa Gauthier, pero tampoco en esto hay mas de cierto sino que varias casas han hecho espontáneamente proposiciones al gobierno."

Por despacho telegráfico, fechado ayer 4 en Southampton, se sabe que no ocurria novedad en la Habana el 9 de abril, ni el 13 del mismo en Puerto-Rico.

Nos escriben de Cuenca:

"Gracias á la Providencia, hemos tenido el consuelo de ver anunciado oficialmente el nombramiento de Obispo de esta diócesis, que ha recaido en la persona dignísima del muy Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Payá y Rico.

»Grande y muy justa es la satisfaccion que con tal motivo reina en los corazones de todos los diocesanos, pues que ven provista de Pastor propio una Silla que por su larga orfandad tanto lo necesitaba. Por esta circunstancia, y por la de reconocer en el futuro Prelado prendas personales de la mas alta estimacion, el clero, que las aprecia en su justo valor, se congratula, y á la vez se da el parabien por tan acertada eleccion.

»La acreditada ilustracion del Sr. Payá, su prudencia é incansable celo en el ministerio sagrado, le han hecho adquirir una reputacion singular, y no dudamos le merecerán tambien ocupar un lugar muy digno entre los distinguidos príncipes de la Iglesia española.

»Esta conviccion nos hace abrigar profundamente el conocimiento que hemos tenido el gusto de procurarnos de sus brillantes y honrosos antecedentes. Distinguióse desde jóven entre sus compañeros por su estraordinaria aplicacion, concluyendo con particular lucimiento el estudio de la filosofía, teología y cánones, y mereciendo por oposicion la láurea premiada del doctorado en la sagrada ciencia, con que la universidad de Valencia distinguia á sus mas aventajados escolares. Con su conducta conquistose muy en breve las simpatías de aquel claustro, en términos, que aun cursando el primer año de teología le confió la sustitucion de varias cátedras de filosofía. Investido con los títulos de regente de segunda clase en matemáticas, y en Religion y moral, y con el grado de doctor en letras, hizo oposicion á las cátedras de aquellas asignaturas vacantes en la misma Universidad, con tal lucimiento, que fue propuesto en terna para la eleccion á S. M., y nombrado para la de Religion y moral, que ha desempeñado por espacio de muchos años. La diócesis de Valencia es tambien muy particularmente deudora de los frutos de su enseñanza en el Seminario conciliar central, del que es uno de sus dignos profesores. Su vasta erudicion y trato afable y simpático, le han atraido la estimacion de cuantos le conocen, y muy particularmente de sus muchos y aventajados discípulos, que, aprendiendo las ciencias de tan reputado maestro, forman hoy dia parte del profesorado español. Su profundo saber, demostrado en las tres oposiciones á las canongías vacantes, en la metropolitana de dicha ciudad, le mereció que su cabildo le eligiera para la lectoral que actualmente disfruta.

»Con tan brillantes méritos literarios ha competido siempre el celo verdaderamente evangélico con que ha desempeñado el ministerio sacerdotal. Sus únicas y constantes aspiraciones han sido siempre conducir las almas por el camino de la santificacion, cifrando sus mejores distracciones en sacrificarse en favor de sus hermanos, pasando el tiempo que debiera emplear en los solaces propios de un hombre consagrado al estudio, ya confesando, ya anunciando la divina palabra; ora saliendo á la palestra como escritor público en circunstancias difíciles, y en que peligraban sagrados intereses. Incansable en la cátedra, en el púlpito y en el confesonario, parece imposible haya podido disfrutar de una envidiable salud, á no haberle dotado la Providencia de una constitucion física particular. Su jóven edad de cuarenta y seis años, y las bellas cualidades que tanto le distinguen y enaltecen, nos hacen ver y admirar en el Sr. Payá un sucesor dignísimo en la silla de San Julian.

»Congratulémonos todos, y tributemos las mas rendidas gracias á cuantas personas hayan contribuido á tan acertada eleccion, y demos el parabien á los hijos de este obispado, felicitando á la vez al nuevo y ejemplar Prelado, á sus discípulos y compatriotas, ya que el gobierno de S. M. tan bien ha sabido premiar los desvelos y trabajos de tan digno y esclarecido varon."

En Valladolid esperan uno de estos dias á los Obispos de Zamora y Avila, que se dirigen á sus respectivas diócesis, despues de haber asistido en Santiago á la consagracion del segundo. Dichos Sres. Obispos se detendrán algunos dias en Valladolid, el de Avila viene á Madrid por algun tiempo.

En *El Mallorquin*, diario de Palma, que recibimos por el último correo, se lee lo que sigue:

"En la tarde de anteayer tuvimos el gusto de asistir á la solemne bendicion de la primera piedra para la iglesia que debe edificarse en el lugar llamado *Génova*, inmediato á la *Bonanova*. El sitio donde esta tuvo lugar, estaba adornado en su frente y costados con festones de verde arrayan, salpicados de rosas.

»Un gran número de aldeanos, ansiosos de presenciar aquel acto, se habian reunido horas antes con el objeto de asistir á la inauguracion del monumento que su religiosidad iba á dedicar al Dios Omnipotente, bajo el dulce título del Salvador. Diversas familias de la capital quisieron participar tambien del religioso espectáculo. Entre las personas de categoría que notamos, se contaban los señores de la casa de Zagranada, propietarios del terreno en que ha de levantarse el nuevo templo, y que han cedido con espontánea generosidad. Sobre las cinco y tres cuartos serian cuando los armoniosos ecos de una música anunciaron haberse dado principio á la funcion, á la que dieron no poco realce los cánticos sagrados de muchos eclesiásticos que habian acudido, juntamente con los alumnos del Seminario conciliar.

»Por delegacion de S. S. Illma. desempeñó las funciones de preste el señor arcediano de esta santa iglesia, D. Guillermo Dezcallar, y las de diácono, el señor D. Miguel Artigues, canónigo, asistiendo de domero, D. Jaime Jaume, vicario de la Bonanova, y de subdiácono, el presbítero D. Juan Rousset, beneficiado en la catedral. Terminado que fue el acto, el presbítero D. Félix Pons, trinitario esclaustrado, pronunció un sentido discurso, análogo á la funcion, manifestando que en tanto han sido mas prósperos los pueblos, en cuanto

mas generosos se han mostrado para con el culto de Dios. La colecta que, segun costumbre, tuvo lugar despues, demostró claramente el vivo interes que tienen los habitantes de aquel pueblecito para que cuanto antes se lleve á cabo la obra tan felizmente inaugurada."

Noticias de Lisboa, fecha del 1.°, recibidas hoy, trasmiten el nuevo discurso pronunciado por el Rey D. Pedro en la Cámara municipal, con motivo de celebrarse el aniversario de la concesion de la Carta. En este discurso se vierten ideas que han sido favorablemente acogidas por el partido progresista. Tambien se señala, como una prueba del espíritu liberal del Rey, el nombramiento de camarera mayor de la nueva Reina, hecho en favor de la duquesa de Saldanha, la que ha sido condecorada ademas con la banda de Santa Isabel; pero al mismo tiempo ha conferido un alto puesto en palacio al marques de Fronteira, hombre de ideas conservadoras, é íntimamente ligado con el conde de Thomar.

Del cuadro orgánico del resguardo de sales, con arreglo al nuevo reglamento, resulta que habrá 27 comandantes jefes, tres segundos comandantes, 22 sargentos, 71 cabos, 10 patrones, 9 sota-patrones, 208 dependientes de primera, 1,058 dependientes de segunda.

El sueldo de los comandantes de primera es de 16,000 rs. anuales; de segunda 12.000; de tercera 10,000, y de cuarta 8,000. El de los segundos comandantes 8,000. El de los sargentos 5,000; el de los cabos de infantería 4,000; el de los dependientes de primera 3,285; el de los de segunda 2,920; el de los cabos de caballería 4,000; el de los dependientes de primera 3,285; el de los de segunda 2.920; patrones 5,000; el de los sota-patrones 4,000; el de los marineros de primera 3,285, y el de los de segunda 2,920.

El total de sueldos asciende á 4.572,640 rs.; las gratificaciones de caballos á 89,425, y los gastos de escritorio á 15,700; todo lo que da una suma final de gastos de 4.677,765 reales.

Acaba de publicarse en la capital del vecino imperio una obra, bajo el título de *Essai sur le caractère et les tendances de l'Empereur Napoleon III, d'après ses écrits et ses actes*, cuyo autor es el Sr. M. C. Sosthène-Bertholtet. Envuelve esta publicacion un material de estraordinaria importancia para la historia contemporánea. Para formar una idea del punto de vista de que esencialmente partió el autor de esta obra histórica, basta saber que al final de ella traza un paralelo entre Enrique IV y Napoleon III, paralelo que redunda á favor del último, concluyendo con las palabras siguientes: "Parécenos que Napoleon III está llamado á ejercer tal influencia decisiva, etc., que llegará el dia en que, tratándose de los intereses de la humanidad, la gloria mas refulgente de Napoleon I será haber sido el predecesor de Napoleon III."

J. CANGA ARGUELLES.

Estracto de las sesiones del 5 de mayo.

CONGRESO.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion anterior.

Quedó sobre la mesa, y se acordó imprimir, el estado de los bienes del clero regular y los vendidos del clero secular, remitido por el señor ministro de Hacienda.

Igualmente quedaron sobre la mesa las copias de las negociaciones con la Santa Sede, que forman la parte del espediente ofrecida presentar por el gobierno, para que se tenga presente en la discusion del proyecto de devolucion de bienes al clero.

Pasó á la comision de presupuestos una comunicacion del gobierno, relativa á los bienes de corporaciones civiles.

Se leyó la siguiente

Proposicion del señor conde de Vistahermosa.

"Artículo 1.° Se autoriza á las sociedades económica y de emulacion y fomento de Sevilla para que por medio de la suscricion que han abierto levanten una estatua en la Plaza Nueva de aquella ciudad, con sujecion á los diseños ó modelos que aprobare el gobierno, al insigne pintor Bartolomé Estéban Murillo.

»Art. 2.° Se autoriza asimismo á la diputacion provincial de Sevilla para que, en caso necesario, incluya, para su abono en el presupuesto de gastos provinciales, una parte ó la mitad del presupuesto de gastos que se forme para el objeto espresado en el artículo anterior."

Consultado el Congreso, fue tomada en consideracion por unanimidad, y pasó á las secciones.

Se aprobó un dictámen de la comision de actas pidiendo al gobierno antecedentes para informar sobre la eleccion verificada en Fuensagrada, provincia de Lugo. Con este motivo los Sres. Gonzalez de la Vega y Suarez Inclan, pidieron se tome alguna medida para evitar el abuso de que los elegidos tarden meses y meses y aun años enteros en presentar sus actas al Congreso.

Continuando la discusion del presupuesto del ministerio de la Gobernacion, fueron aprobados sin ella los capítulos desde el 11 al 18. Al 19, que autorizaba al gobierno para pagar las obras del teatro Real, acompañaba una enmienda, que fue desechada, aprobándose en seguida el capítulo, por 83 votos contra 11.

Entre estos últimos figuraban los de los diputados progresistas y los Sres. Suarez Inclan, Lorenzana, Rancés y Moreno.

Aprobados sucesivamente casi sin debate los restantes capítulos del presupuesto, se pasó á la discusion del de Gracia y Justicia, á pesar de no hallarse presente el señor ministro del ramo, que habia avisado serle indispensable asistir al Senado, en donde se discutia la importante ley del notariado.

Preguntado al Congreso si se suspenderia la discusion, se acordó que no.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Renuncio la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la discusion por capítulos.

Sin discusion se aprobaron los capítulos 1.° y siguientes hasta el 16 inclusive, con las siete prescripciones de la comision á ellos referentes.

Se leyeron el cap. 17 y la prescripcion de la comision, que dicen así:

"*Cap.* 17.—Material del culto y clero secular. . . . . 48.684,803 rs.»

Prescripcion 8.ª Los 3.000,000 de rs. presupuestos en el art. 9.° del mismo capítulo para reparacion estraordinaria de templos, se distribuirán á prorata por diócesis del importe total de los gastos presupuestos y aprobados para el indicado objeto.

El Sr. GUTIERREZ DE LOS RIOS: Siento mucho oponerme al dictámen de la comision, que tan galante ha sido con el proyecto del gobierno.

La comision propone que los 3.000,000 que se presuponen para reparacion de templos se repartan á prorata entre todas las diócesis con proporcion á las cantidades presupuestas y aprobadas; y como de esto resultaria que serian insignificantes las cantidades que corresponderian á algunas, las obras no podrian sino empezarse, se inutilizarian las que se hicieran, y en último resultado vendria á costar esa reparacion muchísimo mas de lo que costaria si el gobierno, teniendo la facultad de disponer de esa cantidad sin esa gran restriccion, pudiera dedicar en algun caso urgente á la reparacion de los templos la cantidad necesaria.

Creo, pues, que seria conveniente que la comision introdujera en su dictámen que ese repartimiento se verificaria á prorata *en cuanto fuera posible.*

El Sr. BARZANALLANA: La comision no tiene inconveniente en aceptar esa enmienda siempre que se entienda que no ha de haber diócesis á la que poco que mucho no la toque algo en ese repartimiento.

El Sr. GUTIERREZ DE LOS RIOS: De esa manera se ha practicado hasta aquí, y así se ha de seguir practicando en adelante.

El Sr. IRANZO: Tenia anunciada hace tiempo una interpelacion sobre este asunto, y por eso me es mucho mas sensible que no se hallen presentes los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda; pero á pesar de tener este sentimiento, no puedo menos de hacer presente que no comprendo cómo se piden tres millones de reales para atender á la reparacion de templos, cuando por la ley de 11 de junio de 1856 se autoriza al gobierno para gastar 30 millones de reales en esa atencion, y cuando el gobierno tiene esa cantidad en cartera.

La reparacion de templos en España, señores, necesita que á ella se dediquen cantidades algun tanto crecidas, porque de otro modo no hay dinero mas que para empezar las obras, se paralizan estas, y como no se puede dar mas dinero en todo un año, resulta que al siguiente, cuando se da una nueva cantidad, aquellas obras se han deteriorado, y no se hace otra cosa que tirar el dinero á la calle.

El gobierno ha hecho uso de una ley de las Cortes Constituyentes, que le autorizaba para hacer un empréstito de 300 millones de reales; y, sin embargo, no le ha querido hacer de esta otra, en que las mismas Cortes, por una medida económica, puesto que así se gastaria de una vez, pero se gastaria menos, le autorizaban para gastar 30 millones en la reparacion de las iglesias, cuando todos los señores diputados hubieran aplaudido su conducta en este caso; y por lo tanto, yo no puedo votar esos tres millones.

El Sr. BARZANALLANA: La comision no puede aceptar las ideas emitidas por el Sr. Iranzo, porque la cantidad que su señoría dice no es mas que nominal, en cuanto que está suspensa la ley de desamortizacion.

Insiste, pues, la comision en sostener su dictámen.

El Sr. IRANZO: Las cantidades que existen en cartera con aplicacion á reparacion de templos, son los pagarés de las ventas de bienes nacionales por los vencimientos, de los cuales debe percibir el gobierno 25 millones este año y 23 millones el que viene, y como no es necesario que estos tres millones se entreguen de una vez, me parece que pueden considerarse como efectivos yendo pagándolos paulatinamente, segun indique la prudencia del señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. REVAGLIATO: Señores: creo que podria adoptarse el medio de consignar, por espacio de cuatro años consecutivos, 8.000,000 de rs. para atender á la reparacion de las iglesias ó construccion de ellas, allí donde fueren necesarias, porque hay poblaciones de alguna consideracion que no tienen mas que una mala barraca donde celebrar el culto. Esto sucede, por ejemplo, en Torrevieja, poblacion de mas de 7,000 almas. Cuando los Prelados y los pueblos vieran que podian contar con una cantidad para emprender esas obras, desde luego las acometerian, y en muchos casos, despues de haber recibido el primer impulso del gobierno, los mismos pueblos facilitarian los recursos necesarios para terminar esas obras. Otro medio que podria adoptarse seria el de una emision.

Si se hacen emisiones para carreteras, ¿por qué no podríamos hacer una emision de 30 ó 40.000,000 para la construccion y reparacion de los templos?

El Sr. BARZANALLANA (D. José): Señores: la comision no puede aceptar ese pensamiento. Estamos legislando para el año actual, no para el de 1859 ó 60; y ademas, si adoptáramos una medida para los años sucesivos, no produciria resultado ninguno, porque las Cortes venideras podrian tomar una medida contraria.

La comision cree que nunca, en ningun presupuesto, se ha señalado una cantidad tan crecida para este objeto como en el actual.

El Sr. REVAGLIATO: Yo no quiero que se legisle para los años sucesivos; lo que he propuesto es una cosa igual á la que el Congreso acordó el dia pasado respecto del sueldo del presidente del Consejo Real, diciendo que desde el año próximo en adelante estuviera igualado en sueldo ese destino con el que disfrutan los presidentes de los Tribunales Supremos.

Aprobado el cap. 17, con la prescripcion correspondiente, y la adicion propuesta por el Sr. Gutierrez de los Rios, se aprobaron sin discusion el 18 y 19.

Se leyó el 20 y la prescripcion de la comision, que decian así:

"*Capítulo* 20.—Personal de tribunales y oficinas eclesiásticas. . 722,300 rs.

Prescripcion 9.ª Se aprueba el aumento de 6,000 reales al actual sueldo de los ministros, y fiscal del tribunal de las órdenes, en consideracion á la categoría que disfrutan de presidentes de Sala de la Audiencia de Madrid, supriméndose por innecesarias las plazas de ministro supernumerario y procurador general, economizándose la cantidad de 30,000 rs."

Se leyó la siguiente enmienda:

"Pedimos al Congreso se sirva acordar que, sin embargo de la modificacion novena del presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia, siga subsistente la plaza de ministro supernumerario del Tribunal de las órdenes militares."

La apoyó el Sr. Roncali.

Puesta á votacion la enmienda, fue tomada en consideracion, acordándose que se votaria con el artículo, y aprobándose sin discusion con la parte de este que no afectaba á dicha enmienda.

Aprobados en seguida sin discusion los capítulos 21, 22, 23, 24, 25 y 26, con las prescripciones correspondientes, se leyó una peticion del presidente y administrador de la sociedad *Crédito moviliario*, para que el Congreso desechara el proyecto de ferro-carril por los Alduides, que pasó á la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Huesca, y el relativo á una pension que ha quedado sobre la mesa.

Pasado mañana viernes se discutirá el relativo á la devolucion de los bienes al clero.

Se levanta la sesion.

SENADO.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de peticiones que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativos, el primero á la esposicion en que varios vecinos de la villa de Fuente el Fresno solicitaban se sirviese aprobar este cuerpo colegislador el proyecto de ley de subvencion al ferro-carril de Alcázar de San Juan á la frontera de Portugal; y el segundo á la en que varios individuos del ayuntamiento de Almodóvar del Campo solicitaban que no se modifique el trazado del ferro-carril á Portugal.

Proyecto de ley de arreglo del notariado.

El Sr. LUZURIAGA: Siento tener que oponerme al proyecto; pero me felicito al mismo tiempo al ver á la cabeza de la comision á un apreciabilísimo amigo mio, porque esa circunstancia anuncia que estamos en un campo neutral.

Pídese al Senado una autorizacion que tengo por absoluta, por incondicional; y creo que el Senado no puede ni debe concederla. Una autorizacion de esta clase, equivale á abdicar el poder que colectivamente ejerce este alto cuerpo; y en mi concepto, no podemos concederla sin faltar al deber que hemos contraido al jurar el cargo de senadores. Este cargo es personalísimo, intrasferible; y nos obliga á examinar, discutir y votar personalmente las leyes que aquí se traen.

Se dice: "El pais necesita esta ley con urgencia, y la prensa ha achacado al Senado mucha lentitud en el despacho de las leyes que se traen á su exámen, y especialmente en el relativo á esta." La respuesta es perentoria: lo que al Senado corresponde, es hacer bien las leyes: el hacerlas pronto, es condicion de órden secundario, y de la cual no puede ser responsable este cuerpo.

Se dice que las leyes de mucha estension no pueden ser discutidas artículo por artículo; pero aun cuando hay algo de verdad en esto, no prueba que no puedan esas leyes venir aquí á ser examinadas, y á tenerse á la vista cuando se pide autorizacion para plantearlas. Ninguna ley puede ser tan estensa como el Código penal, y, sin embargo, se trajo aquí con el proyecto de ley.

Su señoría se estendió en varias consideraciones sobre las bases presentadas.

El Sr. Gonzalez, individuo de la comision, le contestó, y despues de algunas observaciones del Sr. Baeza, á que ha respondió el marques de Gerona, por la comision, usó de la palabra el conde de Velle.

Su señoría se estendió en consideraciones acerca de la utilidad de las autorizaciones en ciertos casos, y sobre la necesidad y conveniencia de adaptarse á las bases votadas en la formacion de las leyes.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana. Pasadas las dos primeras horas de sesion pública, quedará el Senado en sesion secreta para tratar asuntos de su gobierno interior.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

Reseñan las sesiones de ambas Cámaras, discurriendo estensamente sobre el proyecto de ley del ferro-carril de los Alduides, presentado por el gobierno en la Cámara popular.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene una real órden, fechada el 23 de abril, autorizando á D. Estéban Gonzalez Apousa para verificar los estudios de un ferro-carril, que, partiendo de Teruel, termine en Valencia.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo vienen muy escasos de noticias de interes.

Todos ellos hablan de la nota que el gobierno napolitano ha dirigido al de Turin, en contestacion á la última comunicacion de este sobre la captura del *Cagliari*. De ella resulta que la corte de Nápoles se atiene á lo manifestado anteriormente en otros documentos. El comendador Carafa, ó sea el ministro de Negocios estranjeros del Rey Fernando, dice, entre otras cosas, que "la circunstancia de que la cuestion debe ser juzgada segun el derecho de gentes, no altera las reglas de la competencia: las jurisdicciones dimanan de la soberania, y no varian segun la diversidad de derecho que se trate de aplicar."

Es, pues, evidente, que el Sr. Carafa sostiene la legalidad de la captura del buque mencionado, como asimismo todas las disposiciones adoptadas por las autoridades de Salerno al ocuparse en el asunto.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra consagró toda la sesion del dia 1.° de este mes á la cuestion del gobierno de la India, que por cierto va tomando grave aspecto. Lord John Russell hizo triunfar su sistema de resoluciones especiales, que habia anunciado al gobierno, lográndose que fuese completamente adoptado, y la primera de aquellas, que trasfiere el gobierno de la India á la Corona, votada sin otra oposicion que la de los representantes de la Compañía. Habiendo propuesto Mr. Rœbuck que se aplazase hasta el lunes próximo la discusion sobre la segunda, la Cámara lo acordó así. Por esta resolucion se crea un secretario de Estado de S. M., encargado de todos los asuntos relativos al gobierno de la gran posesion británica de que se trata.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Estanislao, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena al Santísimo Cristo del Perdon. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya presencia autorizará estos cultos.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus.

En la iglesia de Italianos se tributa el culto mensual á los Sagrados Corazones de Jesus y María, habiendo sermon, himnos y reserva.

La congregacion del Alumbrado y vela continua al Santísimo Sacramento oculto en los santos Sagrarios, celebra su solemne octava en el Cármen, estando espuesto S. D. M. dia y noche. A las diez será la Misa mayor y sermon, y por la tarde el rosario, estacion, sermon, meditacion y el solemne acto de la reserva, quedando espuesto el Santísimo Sacramento.

La humilde esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo que estuvo en el demolido convento de Recoletos, celebra en la parroquia de San José sus solemnes *Misereres*, llamados vulgarmente de reviernes. A las diez habrá Misa solemne, y á las cinco de la tarde, despues de esponer al Santísimo Sacramento, será el rosario, sermon, *Miserere* y solemne reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos.

Se visitarán las cruces en San Juan de Dios, San Luis, San José, Arrepentidas y otros templos.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones, en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios y Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-65 c.
Títulos diferidos, 27-40.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 9-15.
Deuda del personal, 9-40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. la Reina ha decidido que, con motivo del cumpleaños de su augusto esposo, haya besamanos general en la residencia real de Aranjuez.

—**A las altas horas de la noche del 28 del pasado** se recibió en Lérida un parte telegráfico comunicado por el ministro de Gracia y Justicia, mandando suspender la ejecucion en Fraga de la pena capital á dos reos que estaban puestos en capilla por el crímen de asesinato.

—**Un periódico dice lo siguiente:**

"Parece que se verificará muy en breve la union del hijo mayor de S. M. la Reina madre con la señorita Errasu, jóven americana. La novia tiene de renta media onza de oro cada media hora.

—*Melilla* 24. **El 14 estuvieron á pique de perecer**, á la vista de esta plaza, ocho moros y seis judíos que tripulaban un cárabo. Luego que el brigadier gobernador tuvo noticia del riesgo, mandó salir el lanchon en su auxilio; y los tripulantes del buque español, escediendo á toda esperanza, salvaron el cárabo: esta gente, corriendo un peligro estraordinario, perdiendo el timon y yendo á parar á las islas Chafarinas, resolvieron salvar á los pobres moros ó perecer junto con ellos. Los moros pertenecen á la kabila de Benisicar, la misma que dias antes nos insultó con su cañon; de modo que en medio de su trasporte de reconocimiento dicen que solo Dios puede pagar el beneficio que han recibido de los cristianos. Los judíos quedaron en Chafarinas, y los moros llegaron el 15 á esta plaza remolcados por el lanchon, y han regresado despues á su tierra.

Sigue la paz y la abundancia; pero no tenemos noticias de España.

—**Por la secretaría del Banco de España se ha publicado** el siguiente aviso:

"En atencion al gran incremento que han tenido los depósitos de efectos públicos en este establecimiento, se hace preciso anticipar la época en que anteriormente se venia verificando el corte de los cupones para presentarlos al cobro: por lo tanto, se hace saber á los interesados en los depósitos, cuyos intereses vencen en el próximo mes de junio y principios de julio siguiente, que hasta el dia 15 del corriente pueden reclamar la devolucion de sus efectos con el cupon corriente, ó solo los cupones en rama, á fin de evitar los entorpecimientos que ocasiona la devolucion de estos, despues de tenerlos facturados para su presentacion. Con igual objeto se previene, que desde el referido dia 15 del actual no podrán constituirse nuevos depósitos de efectos que contengan el cupon corriente.

»Madrid 2 de mayo de 1858.—El secretario, Manuel de Nestosa."

—**De Villar (Valencia), escriben con fecha 27:**

"Parece que los crímenes están á la órden del dia, lo que prueba que la moralidad se halla en algunos puntos en suma decadencia. En la noche del 25 de abril hubo una reyerta en el mismo pueblo entre cuatro, resultando tres heridos, dos leves, pero el otro de tanta gravedad, que desconfian de su vida; advirtiendo que son todos casados, teniendo este último cuatro hijos, que si sucumbe quedan en la orfandad, con poquísimos recursos."

—**La poblacion europea de la Argelia, que ascendia** á 180,422 almas, cuenta 46,254 españoles.

—**Ha llegado á Madrid Mr. Lumley, secretario de** la embajada inglesa en esta corte.

—**En el distrito viñífero de Jerez, el primero de** España, no ha aparecido el oidium, y las viñas ofrecen una abundante cosecha.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 39½ á 59 reales fanega. La cebada de 27 á 28. La algarroba á 36.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

Las Cortes han sido suspendidas por real decreto que ha leido á las dos el presidente del Consejo.

Se ha admitido la dimision al Sr. Diaz. Despacha interinamente el ministerio de la Gobernacion el Sr. La Hoz, que lo es de Gracia y Justicia.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. N. S.—*Fuentelfresno.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. J. P.—*Villase.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. O. S.—*Seminario de Valencia.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. M. P.—*Liria.*—Y para D. P. F. y D. D. F.—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de junio.

D. M. M. P.—*Villalon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. R. M.—*Granada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. R.—*Codorera.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. R. C.—*Lérida.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. M. T.—*Falset.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. C. de la F.—*Curiel.*—Recibidos los 47 sellos para su suscricion hasta fin de junio, y entregados los 28 rs. en la redaccion de *El Católico.*

D. S. M.—*Toro.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. D. de O.—*Ponferrada.*—Para D. J. A. G.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. G.—*Santiago.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. P. R.—*Serradilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. T. G.—*Mayorga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. G.—*Villada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. S. D.—*Melgar de Arriba.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. P. D.—*Negreiros.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. C.—*Miranda de Ebro.*—Recibidos los 22 rs., para D. A. M.: pagado hasta fin de julio.

D. U. B.—*Becilla de Valderaduey.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. F. del R.—*Castroserracin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. S. L.—*Avellanosa de Muño.*—Rebibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. R.—*Onteniente.*—Para D. A. C.—*Bocairente.*—Recibidos los 20 rs.: pagado hasta fin de julio (faltan 2 rs.).

D. P. M.—*Córdoba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M.—*Palma de Mallorca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. P.—*Jaen.*—Para D. J. E., D. M. A., D. J. A. M. y D. J. M. C.—Recibidos los 88 rs.: pagados hasta fin de julio.

D. E. M.—Para D. S. E.—*Murchante.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de julio.

D. J. A.—*Estella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. H. E.—*Partobia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. O. P.—*Orense.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. M. de C.—*Alaejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 927. Madrid viernes 7 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

CORTES.

Sesion solemne: la última sesion.

El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

Momentos de curiosidad.

El ministro leyó:

"Usando de la prerogativa que me concede el art. 26 de la Constitucion, y conforme con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en resolver que se suspendan las sesiones de Cortes."

Sorpresa universal. ¡Pues no habia una mayoría *compacta!!*

¿Por qué se suspenden las sesiones?

¿Para qué se suspenden las sesiones?

Estas dos preguntas, que constituirán el tema obligado de la prensa *liberalista*, las respondemos nosotros fácilmente.

El *sistema*, y nada mas que el *sistema*.

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestro apreciable colega de Cádiz, *El Contribuyente*, se queja tambien del nombramiento de corregidores.

Dice que para nada se toma en cuenta el clamoreo de la prensa.

Este desden es una de las tantas verdades del sistema.

Pero nuestro colega debe parar mientes en que todos estos nombramientos, y otros, y otros, van encaminados á la *nivelacion* de los ingresos con los gastos.

No recordemos el abono de los 12,000 duros para los caloríferos del teatro Real, á fin de que los concurrentes estén en una atmósfera templada, mientras los templos se vienen al suelo y los hospitales se cierran.

Nada de eso traigamos á la memoria.

En la sesion del 4, sin ir mas lejos, el Congreso acordó elevar el sueldo del señor vice-presidente del Consejo Real á 120,000 reales.

En la del 5 se acordó el aumento de 6,000 rs. al actual sueldo de los ministros y fiscales del tribunal de las órdenes.

En la historia de nuestro Parlamento no es singular este modo de introducir economías en los gastos.

Hay una razon sencilla para ello.

Los que de los gastos alcanzan beneficios, son en su mayoría los que forman la del Congreso. ¿Y qué ha de suceder?

Pro me laboras.

¿No recuerdan nuestros lectores lo que ha acontecido con los rectores de las universidades?

Habia una opinion muy señalada para que este cargo fuera honorífico y gratuito.

¡Patarata! Estamos en el siglo de lo positivo.

En esta era, oros son triunfos, y todo hay que pagarlo; y no se crea que por esta retribucion se consigue mejor servicio.

Las grandes notabilidades administrativas cobran sus sueldos por.....

Tienen sus destinos en..... y se vienen á Madrid

Los embajadores,
Los rectores,
Los jueces,
Los jefes de Hacienda,
Los ingenieros,
Los catedráticos,
Etc., etc., etc.

Y algunos de estos, con las ínsulas de ser parte del poder, cuando las Cortes están cerradas..... siguen haciendo lo mismo.

Hay un consuelo en esta época, y es que la nacion paga muy caro el poder decir ¡Que es libre!

Oigan nuestros lectores cómo se esplica nuestro colega, hablando de los consabidos corregidores.

"En estos nombramientos no hay causa política, ni razon administrativa: los hombres separados de las alcaldías, eran partidarios de la situacion actual, y habian sido elegidos por su influencia en las localidades, y por su capacidad y buenas circunstancias; y algunos de ellos, de alcaldes de eleccion, se han visto convertidos en corregidores con sueldo. Y decimos ahora: ¿es este buen sistema de gobierno? ¿A qué estado ha llegado ya el partido conservador, cuando sus hombres son tratados de ese modo? ¿Qué conducta seguirán de hoy en adelante los moderados de Sanlúcar, Algeciras, el Puerto, Villamartin y otros puntos, á los que el gobierno ha tratado de la manera que indican los nombramientos inmotivados de esos corregidores?

»Pues téngase presente que nuestra provincia es hasta hoy de las que menos pueden quejarse en este particular, porque no ha sucedido como en las de Huelva, Málaga y algunas otras, en donde despues de haberse cambiado desde los gobernadores hasta los porteros, se han ido favoreciendo con corregidores á todos los pueblos. Esto, si demuestra algo, es el estado de division y disolucion del partido moderado. Donde no hay uniformidad política, no es estraño que haya vacilacion administrativa; donde todos quieren ser y todos tienen celos de su influjo, no es maravilloso que se hagan la guerra, aunque los pobres pueblos son los que, en último resultado, pagan la lucha. Por desgracia, siempre ha sucedido lo mismo."

J. CANGA ARGUELLES.

Hé aquí el juicio que emite la prensa acerca de la suspension de las Cortes:

LA CRONICA.

Esta medida, ¿es de trascendencia política, ó es solo un medio, reconocidamente constitucional, que se da al gobierno para reorganizarse? No creemos que se necesita discurrir mucho para opinar que solo puede ser lo segundo.

La salida del Sr. Diaz puede influir algo en la marcha del gabinete, que, como antes hemos dicho, porque cuando hablamos queremos ser sinceros, no ha tratado de estrechar sus vínculos con la mayoría parlamentaria todo lo que habria sido de desear; pero, al mismo tiempo, está visto que el gabinete Isturiz continúa poseyendo la confianza de S. M., toda vez que, entre la opinion del exministro de la Gobernacion y la de sus colegas, ha aceptado la de estos, sin duda ni vacilacion de ninguna especie, segun se nos asegura.

¿Qué objeto, pues, ha podido tener el ministerio al aconsejar á la Reina la suspension de las sesiones? En nuestro concepto, solo uno esclusivamente; pensar con todo detenimiento en la mejor solucion de la crísis, amplificando ante S. M. su pensamiento político, algo modificado acaso por la esperiencia que ciertos hechos le hayan hecho adquirir, y dar robustez al gabinete, proponiendo para el importante puesto de ministro de la Gobernacion á algun individuo de la mayoría, que, por sus antecedentes y su situacion en el terreno de la política, sea tambien un vínculo con la misma mayoría que hasta ahora ha tenido al lado suyo, en toda clase de cuestiones de gobierno, el que preside el Sr. Isturiz.

Es probable que los diarios de oposicion, y todos los que desean ver sucederse con rapidez en el mando ministerios nacidos de las filas conservadoras, se adelanten á suponer que el decreto de suspension es hijo de la desconfianza con que el gabinete mira á la mayoría, y quizás aun algunos de los individuos de esta hayan podido sospechar en los primeros momentos.

Para nosotros, sin embargo, hoy por hoy, este es un absurdo. El ministerio Isturiz, como demuestra la salida del Sr. Diaz, posee la confianza de S. M.: si creyera, si pudiere por un instante suponer que no contaba con mayoría en el Parlamento, ¿no habria aconsejado á S. M. la disolucion del Congreso, ó cuando menos la próroga de las sesiones ó la terminacion de la legislatura de 57 á 58? ¿Debemos dudar que la Corona hubiese estado de acuerdo con el ministerio? Creemos que no.

Pues hé aquí por qué, en nuestro dictámen, la suspension de las Cortes es solo un medio que S. M. ha concedido al gabinete para que dé á la crísis una solucion acertada, hija de un concienzudo estudio de la situacion política y del patriotismo de los ministros.

Confiamos en que no se hará esperar mucho, y que cuando, pasados pocos dias, el gobierno se presente á las Cortes, su conducta ha de haber sido tal, que no solo quede justificada la suspension de las sesiones, sino que la mayoría se crea en el deber de seguir prestándole su apoyo.

LA IBERIA.

¿Qué ocurre, pues, qué sucede? ¿No se da por resuelta la crísis? ¿Significa algo en un gabinete enérgico, de gran iniciativa y pensamiento la salida de un ministro, por mas que este sea autor de unos estudios administrativos y se llame D. Ventura Diaz?

¿Qué ha hecho ese Congreso, á quien los ministeriales suponen agitado? ¿No ha sido dócil para todo? ¿O tanto se teme de él, si allí se discute lo de la estatua, la devolucion de bienes al clero, el proyecto de la línea de Martorell, y sobre todo, el celebérrimo de la línea de los Alduides?

¿Se prepara una próxima disolucion? ¿Se dispone la formacion de un nuevo ministerio, y la suspension no significa mas que un medio para evitar el estrépito de la caida de D. Javier? ¿O es que este personaje ha reservado *in pectore* su pensamiento político, y quiere desarrollarlo ahora sin que le salga al paso el intrépido é importante D. Ventura?

No lo sabemos; pero nadie ve claro lo que hay detras ó delante de esta inesperada suspension. Nosotros, que no estamos en altos secretos; que no participamos de esa agitacion en que parece se hallan los diputados de la familia, creemos que hay, en efecto, borrasca subterránea, segun la humareda que ha levantado la sorpresa, pero esperamos ver claro dentro de muy poco tiempo.

LA MONARQUIA.

La Reina nuestra señora ha suspendido las sesiones; la medida, que revela mucha discrecion y prudencia, hará comprender á los diputados que no se lleva á puerto de salvamento la nave del Estado, rodeando al piloto de obstáculos que le impidan ir á rumbo, si no trabajando, cada cual en la órbita de sus atribuciones, del modo mas conveniente á lo consecucion del objeto.

Nosotros creemos que las discusiones parlamentarias no producen sino los escándalos, de que es teatro hasta la Cámara de la misma Inglaterra. Cuando tanto se habla de planes de insurreccion, veremos ahora si los parlamentarios saben lo que se hacen; veremos si no crean conflictos al pais, y veremos si se deciden á ser padres, y no padrastros de la patria.

EL OCCIDENTE.

Si nuestros lectores quieren saber mas, y nos preguntan cuál será el resultado de esta suspension, y cuáles los efectos probables de la nueva situacion que se inaugura con aquel acto, nosotros no podremos responder mas, sino que *todo es posible, y á todo debemos prepararnos*. Esta situacion, bruscamente creada, no debe mirarse como un hecho completamente normal, sino que exige estudiarla con detenimiento. A ella no es ajena la personalidad del presidente del Congreso: examinaremos, pues, en artículos sucesivos, de qué manera ha podido influir en la marcha de los acontecimientos, cuál *ha sido* la conducta, cuál *ha debido ser*, y cómo ha usado de su posicion y de su influencia durante los últimos tiempos, el Sr. D. Juan Bravo Murillo.

LA ESPAÑA.

¿Cómo resolver la crísis de una manera definitiva? El ministerio habia quedado comprometido consigo mismo, por su propio convencimiento, á dar mas color y mas calor á la política seguida hasta aquí; mas: sabia que era necesario hacerlo, y debia prepararse á satisfacer cumplidamente esta apremiante necesidad, con la meditacion, con el detenimiento que desde un principio habia creido convenientes. Pues bien; para hacerlo de una manera espedita y desembarazada, y tambien con mayor brevedad, el medio mas eficaz era suspender las sesiones de las Cortes.

Este es sin duda el verdadero significado de esta medida, y hé aquí cómo nada tiene de peligrosa ni de alarmante. Se nombrará un nuevo ministro de la Gobernacion, se formulará el plan de política que de aquí en adelante debe seguirse, y entonces los ministros podrán presentarse nuevamente á las Cortes, dispuestos á dar cuantas esplicaciones se crean necesarias, y seguros de seguir mereciendo el apoyo de la mayoría, puesto que han de interpretarse perfectamente su espíritu y sus deseos. La suspension, pues, durará muy poco tiempo; el tiempo indispensable para que los ministros se pongan de acuerdo, no ya sobre el fundamento, sino sobre los pormenores de la política que se proponen seguir, y las Cortes continuarán ocupándose en los trabajos que han dejado pendientes.

LAS NOVEDADES.

Si los principios de la lógica tuviesen aplicacion en España para apreciar y calcular los acontecimientos políticos, aseguraríamos desde luego, que, ó el ministerio se retiraba en masa, ó las Cortes se disolverian dentro de breves dias; pero nada de esto sucederá.

A ser ciertas nuestras noticias del momento, se piensa en formar un nuevo ministerio, en el que entrarán, sirviéndole de base, los Sres. Isturiz y Fernandez de la Hoz, y en reanudar las sesiones en cuanto se halle definitivamente constituido, aunque las Cortes se ocupen únicamente en discutir y aprobar el proyecto de ley que devuelve sus bienes al clero, que es lo que mas urge por ahora á nuestros enemigos políticos.

¿Apoyarán estas Cortes al nuevo ministerio que forme el Sr. Isturiz? Quizás nos equivoquemos: pero desde luego nos inclinamos á la negativa, y esperamos que el tiempo venga en apoyo de nuestra creencia.

J. CANGA ARGUELLES.

Tiene razon *El Occidente*: nos ha vencido en la polémica de los Jesuitas.

De donde se infiere, que ya tiene este tí-

tulo mas nuestro colega para fraternizar con *La Iberia*.

Guerra, pues, á la Compañía de Jesus, establecida hoy en todos los paises de Europa, y..... viva la libertad.

Para los liberales, Felipe III fue un criminal por haber espulsado de España á los moriscos.

Cárlos III fue un gran Rey, porque arrojó en una noche de los dominios españoles, *reservándose los motivos en su real ánimo*, á 6,000 Jesuitas.

¡Qué lógica tan..... liberalista!!

Se ha presentado al Congreso una solicitud suscrita por algunos presbíteros esclaustrados, en la que, en nombre de los demas de su clase, piden se les señale la cóngrua que repetidas veces se les ha negado por no haber recibo órdenes mayores cuando ocurrió la supresion de los conventos.

La pretension es justa, y celebraremos su buen resultado.

La Iberia nos traslada una correspondencia de Vich, en la que se habla de carlistas, y del embargo que se ha hecho á un cura párroco por negarse á satisfacer la contribucion de consumos.

Quedamos enterados.

Respecto á carlistas, no sabemos cómo inspiran temores, toda vez que el órgano del progreso ha dado mil veces por muerto al carlismo.

En cuanto al embargo hecho al párroco, es creible que haya sufrido alguno de los desmanes con que la gente *liberalista* da testimonio de sus sentimientos religiosos.

Suspendidas las Cortes, quedan pendientes:

La estatua,

Los Alduides,

Martorell,

Y la devolucion de los bienes eclesiásticos.

En el *sistema* lo que abunda son los *aplazamientos*.

El Sr. Fernandez de la Hoz ha tomado ayer posesion del ministerio de la Gobernacion, para que ha sido interinamente nombrado. Desde muy temprano se le ha visto despachando en esta última secretaría, si bien él mismo no ha ocultado que debe ocupar por muy pocas horas aquel puesto.

En un artículo *trascendental* sobre conspiraciones, dice *La Epoca*:

"Pero, ante todas cosas, nosotros debemos protestar ahora como siempre, y ahora, como protesta toda la prensa liberal sin escepcion, de nuestro respeto á la legalidad, por estrecha que sea, y de nuestra mas enérgica condenacion á esta idea de sedicion, á todo conato de desórden."

Risum teneatis.....

¡*La Epoca* protestando, *como siempre*, contra todo conato de desórden!!....

¿Para quién escribirá este cofrade?

Está visto; tenemos que estar en polémica continua con *La Iberia*, y no en verdad sobre cuestiones de principios, sino sobre la exactitud de los hechos consignados en la historia.

No bien acabamos de demostrarle matemáticamente que los incendios de Valladolid fueron el resultado de las doctrinas proclamadas durante el inolvidable bienio por la escuela *liberalista*, nos vemos precisados á recordar á nuestro colega algunos hechos, que, á no dudarlo, han de mortificar su amor propio; pero

Amicus Plato, sed magis amica veritas.

Al ver esos alardes de insurreccion, al repetirnos, como lo han hecho algunos diarios,

Que la estatua de Mendizabal se *levantará*,

Que se volverian á vender los bienes del clero,

Nos creimos en el caso de pensar se realizase todo lo que se queria significar, y fuénos preciso recordar lo que la historia tiene consignado en sus páginas, diciendo á los revolucionarios:

"Pero para que vuestros instintos se cumplan, tened entendido que habeis de contar con

»La alevosía,

»La traicion,

»Y el olvido de los deberes que impone á todo hombre bien nacido, la honradez y la decencia."

¿Será preciso mucho tiempo para traer la comprobacion á la olvidadiza retentiva de nuestro colega?

¿Qué hicieron los patriotas mientras que los del Campo de Guardias combatian en Vicálvaro?

Esperar á que se les diera la cosa hecha.

¿Cuándo se pronunciaron?

Cuando toda España estaba pronunciada.

Recuérdese lo que en las Constituyentes dijo D. Pedro Gomez de la Serna.

La víspera de la revolucion no encontraba un progresista.

El dia despues, las calles de Madrid estaban cuajadas de patriotas.

¿No eran 200,000 los que tenian empuñado el fusil para sostener lo que llamais causa nacional?

¿No bastaron 4,000 soldados para hacer desaparecer todo aquel tinglado?

Despues de estos recuerdos, ¿podreis esplicar con mayores datos los sustantivos

Alevosía,

Traicion?

Sigue el sistema de nivelar los presupuestos.

Por real órden ha sido nombrado el señor D. Rafael Perez Vento, subdirector que fue de Gobernacion, para visitar los presidios del reino, concediéndole, ademas de la cesantía que disfruta y para gastos de su comision, el sueldo de 25,000 rs.

Parece que para la cuestion de los Alduides se aprestaban los diferentes partidos.

El telégrafo jugó, llamando á los diputados ausentes. Si se han apresurado á ponerse en camino, podrán considerar que ha sido una burla, al llegar y encontrarse cerrado el palenque.

Ya se cerraron las Cortes. ¿Y qué ha ganado el pais con la legislatura que ha sido suspendida?

Cincuenta millones mas de contribucion.

El encono de los partidos.

La impotencia de los mismos para ser gobierno.

El descrédito de personas que algunos crédulos tenian por la esperanza de la patria.

Noticias de Aranjuez, dicen las *Hojas*, llegadas esta misma tarde, participan que ayer fue vacunado el Príncipe de Asturias con toda felicidad, y que luego que se encuentre completamente restablecido, emprenderá la corte su viaje á Alicante y Valencia. Por ahora está fijado para la marcha el dia 22 de mayo.

La Reina hará decididamente el viaje por tierra, desde Alicante á Valencia, y lleva en su compañía al presidente del Consejo y al ministro de Marina, SS. MM., desde Valencia, volverán directamente á Madrid, á fin de mayo ó principios de junio.

De Aranjuez escriben á la *Correspondencia autógrafa*:

"Cuando esta carta llegue ya estarán suspensas las sesiones de Córtes. La Reina y el ministerio lo resistian; pero no ha habido medio entre esta medida, que puede considerarse como transitoria, y la retirada de todo el gabinete, en que no queria consentir S. M., despues de que el Sr. Bravo Murillo declaró que la mayoría, de quien era representante, aprobaba la conducta del señor Diaz.

»Creo con fuerza sobrada al gabinete para haber logrado la disolucion, si así lo hubiese estimado conveniente; pero no se ha pensado en ello, por haber todavia esperanzas de que una vez formulados de un modo esplícito los propósitos del ministerio, no sean rechazados por la misma mayoría. Respecto á aceptar la dimision del Sr. Diaz, no ha habido ningun inconveniente. El Sr. Isturiz llevó autorizacion de S. M. para sustituir al Sr. Diaz con otro de sus compañeros. Se dice que el domingo se celebrará aquí un gran Consejo, en el que el Sr. Isturiz someterá á S. M. la Reina el plan político que se propone seguir; que este plan será ampliamente discutido; que si todo el ministerio lo acepta, se completará el gabinete, nombrándose un nuevo ministro de la Gobernacion; pero que, si alguno de sus individuos no estuviese conforme con él, entonces la modificacion ministerial alcanzaria á alguno mas que al Sr. Diaz."

Hé aquí cómo esplican las *Hojas* la suspension de las Cortes:

"Las personas que ven en el decreto de suspension de Cortes el anuncio seguro de una próxima disolucion, citan, en apoyo de su creencia, la circunstancia de que esta vez el gabinete no ha pedido á los presidentes de las Cortes, como ya otra vez hizo, que suspendan las sesiones hasta determinar la marcha que le convenga seguir, sino que desde luego ha empleado la prerogativa real en suspender indefinidamente las Cortes. Pero á esta objecion hemos oido dar una respuesta precisa.

»El gobierno no ha querido, á lo que parece, quedar á merced del mismo presidente cuya actitud ha creado la situacion actual, ni cree decoroso vivir por el apoyo que le presten estos ó los otros personajes.

»Se halla de acuerdo con la mayoría, aprecia los sufragios de la mayoría, y con la mayoría quiere marchar y gobernar; pero quiere igualmente que este apoyo, que desea y espera, le llegue, no prestado por medio de ningun hombre político, siquiera sea tan importante como el Sr. Bravo Murillo, sino porque la mayoría encuentre buenos sus actos, y le apoye franca y directamente.

»El gabinete no ha disentido del señor don Ventura Diaz en último resultado, sino en la oportunidad de la marcha que aconsejaba seguir, y sus actos demostrarán, segun se nos ha dicho, que se halla resuelto á imprimir á la política esa energía en defensa de los principios conservadores, de que se han mostrado tan ganosos el Sr. Diaz y sus amigos en la Cámara de los diputados."

Uno de nuestros colegas de provincia no hace muchos dias estrañaba que el gobierno no tomase en cuenta para nada las reclamaciones de la prensa. Sentimos que tan inocente sea que no haya conocido que en este punto solo lo que agrada es lo que se acepta.

Nosotros indicamos al señor ministro de Estado que en su secretaría existe paralizado un espediente que hace relacion á cosas que interesan á la comisaría de los Santos Lugares.

¿Creerá nuestro colega que hemos conseguido algo con nuestra reclamacion?

Nada. Duerme el espediente, y siguen los abusos denunciados, y los derechos desatendidos.

No desprecie el señor ministro nuestras voces.

Resuelva ese espediente.

Estudie lo que en este negocio hay, y remedie el mal.

Es mucho lo que hemos oido contar á personas que se dicen bien informadas.

Parece que se dan sueldos y se retribuyen servicios que hasta no há mucho se prestaban gratuitamente, y se gasta, al parecer indebidamente, lo que deberia servir para el objeto á que lo destinan los fieles.

Se nos ha querido asegurar que los religiosos en Jerusalen han tenido que empeñarse por falta de recursos, y que ya ni quien los preste encuentran.

Volvemos á rogar al Sr. Isturiz llame á sí el espediente, y estudie la cuestion.

Nosotros no hemos de cesar en nuestras advertencias.

MISIONES DE AFRICA.

Basta tender la vista por el mapa de Africa, para que nazca en todo pecho cristiano un sentimiento de tristeza al ver que en aquellas vastas comarcas, entre aquellas tribus tan numerosas, no haya penetrado aun la benéfica influencia de la fe católica. Dificultades imponderables se han opuesto hasta ahora á que los europeos penetraran en el interior de aquel continente inhospitalario; no obstante, recientemente se han hecho numerosas tentativas con algun éxito. Atrevidos viajeros, hábiles comerciantes, han desgarrado el velo misterioso que ocultaba á nuestros ojos la existencia de numerosos pueblos, bastante conocidos hoy, para que se pueda, con mucho peligro, á no dudarlo, pero con alguna probabilidad de buen éxito, propagar entre ellos los principios del catolicismo.

De seguro que el corazon de mas de un sacerdote palpita con el deseo de sacrificar su vida por la estension del reino de Jesucristo en aquellas comarcas, é independientemente de nuestro Divino Maestro que nos manda *ir á enseñar á todas las naciones*, las circunstancias son tales que no se puede descuidar este mandato, sin un peligro muy evidente para aquellos pueblos. Efectivamente, ademas del mahometanismo que gana terreno de dia en dia, y amenaza invadir por entero á la poblacion indígena, en algunos puntos se han anticipado á los misionistas católicos sus desgraciados hermanos separados de la verdadera Iglesia, con gran detrimento para el porvenir religioso de aquellos pueblos. Nadie ignora los multiplicados sacrificios que hacen los protestantes para llevar á cabo sus misiones de Africa.

Es tan estensa el Africa, es tan poblada, que no es posible emprender con fruto misiones aisladas para convertirla á la fe del Señor. Para intentarlo con éxito, es preciso contar con la fuerza de la asociacion. La Iglesia, es verdad, rica en todos los dones de Dios, posee ya numerosas sociedades de misionistas pero las necesidades nuevas solo se satisfacen con nuevos sacrificios. A este fin se ha creido que una sociedad de misionistas, especialmente destinada á los puntos mas abandonados del Africa, podria, si no subvenir á todas las necesidades, á lo menos llenar en algun modo este gran vacío.

Imbuido en estas ideas, el M. I. S. Marion de Bresillac, Obispo de Praze, tomó sobre el sepulcro de los Apóstoles la resolucion de fundar la congregacion de las Misiones Africanas, cuyos miembros se ocuparan especialmente en evangelizar el Africa, y sobre todo, los sitios donde hoy no existen obreros apostólicos.

Hace poco mas de un año que S. I. salió de Roma con las bendiciones del Padre Santo y el apoyo de la Sagrada Congregacion de la Propaganda, y apenas fue reconocida su resolucion en Francia, de todas partes recibió testimonios de la mas profunda simpatía. Se ha comprado un edificio en Lyon, en el cual futuros misionistas viven en comunidad, y se preparan en el retiro y con la oracion para su próximo viaje á Liberia, en Sierra Leona, punto señalado por la Sagrada Congregacion de la Propaganda para comenzar sus misiones.

Pero para luchar con alguna probabilidad de felices resultados con el protestantismo, tan sólidamente establecido ya en estas comarcas, estos misioneros necesitan auxilios materiales considerables, así para la fundacion de escuelas, que serán uno de los medios mas eficaces de atraerse las poblaciones, como para la construccion de las primeras capillas que deberán levantar luego que lleguen á los puntos de su mision.

Cuanto mas difícil es una obra de esta clase, cuanto mayores sacrificios y vocacion exige, mas en armonía se encuentra con el carácter del catolicismo. En este pais, tan profundamente religioso, á no dudarlo, encontrará eco en muchos sacerdotes, que se tendrán por dichosos de ofrecerse en sacrificio como mártires de la fe y caridad bajo la espada de los bárbaros, ó víctimas de las epidemias, que desafiarán para la salvacion de los pobres idólatras. Tambien esta obra meritoria encontrará eco en los corazones de todos los fieles, cuyo estado no les permite predicar el Evangelio; pero que pueden contribuir á la obra de los Apóstoles, haciéndola mas posible y estensa con sus donativos. En esta confianza, que á buen seguro no será defraudada, el M. I. S. Marion de Bresillac, por medio de uno de los sacerdotes de su congregacion, apela á los sentimientos de caridad de los católicos españoles para obtener de ellos parte de los socorros que necesita, á fin de dar mayor ensanche á su establecimiento de Lyon, y proporcionar á los primeros misionistas los medios de ir cuanto antes á combatir el error, el vicio y la mentira, llevando las luces de la fe á aquellas regiones donde aun no se conocen.

La mision africana, que se está reuniendo en Francia, y que con justo motivo escita el interes de todo el orbe civilizado, si bien se propone desembarcar en Sierra Leona, desde luego dirigirá sus esfuerzos á la evangelizacion de los reinos de Achentia y de Dahomey. Hé aquí algunas noticias sobre el estado político y social de las tribus que pueblan aquellas regiones tropicales.

Cuando suben al trono los Reyes de Achentia ó de Dahomey, *deben pisar sangre de sus vasallos desde su palacio á la tumba de su predecesor*. Despues, á cada aniversario fúnebre que celebra su familia, necesitan sangre humana en vez de agua lustral para regar las tumbas de sus antepasados.

A la muerte del Rey, todos los aniversarios fúnebres celebrados en honra de sus súbditos muertos durante su reinado, deben repetirse simultáneamente por las familias con el mismo número de sacrificios humanos, cantos, bailes y espectáculos bárbaros que la primera vez, á fin de hacer resaltar mas el del monarca, que se celebra al mismo tiempo, con todos los escesos de la estravagancia y de la barbarie. Los hermanos, hijos y sobrinos del príncipe, fingen una locura momentánea, salen corriendo de sus casas, armados de su fusil, y disparan contra la multitud, sin que nadie se atreva á dar un grito ni hacer un gesto que muestren oposicion á una estravagancia tan estúpida. Los empleados de palacio, en número de ciento, y á veces mas, son sacrificados sobre la tumba de su señor, y á las mujeres se las inmola sin contarlas.

Durante la permanencia de la primera mision inglesa en la corte de Achentia, aunque el Rey que entonces ocupaba el trono ocultaba á sus huéspedes europeos aquellos ritos sanguinarios, se degollaron 2,000 prisioneros en el osario real, en honor de las sombras de los Reyes y héroes sus antepasados. En fin, dos respetables *malams*, describiendo al jefe de la mision las escenas de una guerra contra las tribus de German, en la cual habian tomado parte, declararon que habian sido testigos de la degollacion religiosa de 10,000 prisioneros, entre hombres, mujeres y niños, sin contar gran número de jefes, que murieron despues de sufrir las mas horribles torturas.

Por su parte, los habitantes de Dahomey no les

ceden á ninguna de las tribus vecinas en punto á crueldades. Verdad es que la carne humana no es su alimento ordinario, pero no por esto dejan de comerse las víctimas humanas sacrificadas en sus templos. Ademas, es cosa averiguada que desde hace algunos siglos se conserva una raza de caníbales en las dependencias del palacio real de Dahomey. Estas bestias feroces, de aspecto humano, son allí cuidadas, alimentadas, y hasta agasajadas, sin mas objeto que el de distraer de cuando en cuando los ocios de S. M., proporcionándole el espectáculo de sus horribles festines. Los habitantes de Dahomey están sujetos á la esclavitud mas absoluta que jamás se haya conocido: todos sus hijos de uno y otro sexo pertenecen al Rey, y desde la cuna, apartados de sus padres, reciben la educacion que debe convertirles en instrumentos de arbitrariedad y de los caprichos de un solo hombre. Semejante sociedad no conoce mas pasion que el odio, ni mas profesion que la de la guerra; así es que todos los jóvenes son soldados, y todas las jóvenes tambien soldados ú otra cosa peor. La guardia femenina del Rey de Dahomey goza de cierta celebridad en toda el Africa. Las dos ó tres mil mujeres que la componen, están ejercitadas en el manejo de las armas europeas, y sirven á las órdenes de un general, y de oficiales escogidos entre ellas. Estas criaturas desgraciadas maniobran, hacen paradas, pasan revista, marchan y combaten; dan la muerte, y la reciben con la misma precision, sangre fria ó furor que un soldado de otro sexo. Despues de algunos años de servicio, reciben el retiro y se les coloca en el palacio real, donde, segun su edad y su belleza, entran en el harem del soberano, ó quedan destinadas á ser mujeres de los funcionarios del Estado. Cuando alguno de estos puede disponer de la suma de 20,000 córis (unos 8,000 rs.), se prosterna á la puerta de la mansion real ó de la del ministro, y le pide una mujer en cambio de su tesoro; si su peticion es bien acogida, no tiene mas remedio que tomar á ciegas la mujer que se le da, vieja ó jóven, hermosa ó fea. Alguna vez, S. M. se permite el chiste de entregarle á su propia madre, y así el pobre infeliz se queda sin mujer y sin dinero.

El palacio donde estas cosas tienen lugar, consta sencillamente de una multitud de barracas, cerradas por un cercado cuadrangular de mas de una milla superficial. Las murallas son de tierra, coronadas por un órden de mandíbulas humanas, trofeos recogidos en los campos de batalla, y frecuentemente mezclados de cabezas enteras, recientemente cortadas; pero el suelo de los pórticos está como empedrado por cráneos humanos, y tambien con ellos está cubierto el techo de cañas del pabellon real. Así es que, cuando el regio huésped de este antro tiene que encargar á sus generales alguna espedicion guerrera, se limita á decirles: *Mi casa necesita techo.*

Estas horribles matanzas han aumentado considerablemente desde que la trata se ha hecho mas difícil, pues no pudiendo vender los prisioneros, los sacrifican á sus dioses ó á sus sanguinarios placeres. Uno de los proyectos que se propone llevar á cabo la proyectada mision es, á lo que parece, rescatar á los prisioneros y formar con ellos colonias libres que, despues de convertidas al cristianismo, cederán á los gobiernos europeos para sus posesiones coloniales, obteniendo antes la seguridad de que los negros no serán tratados como esclavos, sino con todas las consideraciones debidas á su condicion de hombres libres.

Nosotros cumplimos como un deder sagrado escitando el celo de los eclesiásticos y la piedad del pueblo madrileño para que aquellos con sus personas, y este con sus donativos, concurran á la realizacion de un pensamiento que afecta á la Religion y hasta al interes de la nacion española. Donativos y obreros, hé aquí lo que reclama la empresa acometida por el Sr. Obispo de Pruze.

La religiosa Barcelona ha respondido al llamamiento que se la hecho, y el delegado de esta mision, que se encuentra en Madrid, ha obtenido ya la cooperacion del Sr. Nuncio, del Cárdenal Arzobispo de Toledo y del P. Claret. Muy pronto se estenderá, segun tenemos entendido, una circular del Prelado para que los párrocos recomienden tan santa obra. ¡Dios quiera acogerla y bendecirla!!

El Sr. Fernandez de la Hoz ha inaugurado su administracion en el ministerio de la Gobernacion deshaciendo actos de su antecesor.

Por real órden, fechada en 7 del corriente, ha suprimido las alcaldías-corregimientos siguientes.

Albacete, Hellin; Alicante, Alcoy; Almería, Lubrin y Seron; Barcelona, Igualada y Villafranca del Panadés; Cádiz, Algeciras, Puerto Real, Puerto de Santa María, Olvera, Sanlúcar de Barrameda, San Roque y Tarifa; Coruña, Santa Marta de Ortigueira; Cuenca, Mota del Cuervo; Gerona, Figueras; Huelva, Cortegana, la Palma, Moguer, Trigueros y Valverde del Camino; Huesca, Huesca; Jaen, Jaen; Leon, Astorga; Logroño, Santo Domingo de la Calzada; Lugo, Monferte de Lemus; Málaga, Coin y Colmenar; Murcia, Aguilas, Cartagena y Murcia; Pontevedra, Vigo; Salamanca, Ciudad-Rodrigo; Tarragona, Alcanar; Toledo, Talavera de la Reina; Valencia, Alcira, Alberique y Requena; Zaragoza, Borja y Caspe.

Lo de siempre. Tejer y destejer. La tela de Penélope.

Pero, ¿por qué se establecieron estos cargos?

¿Por qué se suprimen ahora?

El Sr. D. Ventura Diaz los estableció *sotto voce*.

D. José María Fernandez los suprime sin dar para ello razon alguna.

¿Y los nombrados?

Se volverán por donde fueron, habiendo empeorado su posicion con los gastos de viaje.

¿Y el crédito del gobierno?

Calcúlese á donde le llevará esta veleidad.

¿Puede haber administracion dirigiéndose la cosa pública de este modo?

Y sin administracion, ¿puede haber gobierno?

Imposible.

Segun las últimas noticias de Alejandría, ha ocurrido un serio motin en aquella capital, que ha podido producir fatales consecuencias.

El considerable número de estranjeros, ó mas bien refugiados, gente turbulenta y molesta para toda poblacion laboriosa y tranquila; las escenas de pillaje, los robos y desórdenes que allí se cometian, y, para decirlo de una vez, los asesinatos recientemente cometidos, acabaron por llamar la atencion de los cónsules europeos, que creyeron indispensable el ocuparse de una situacion cuya gravedad se aumentaba de dia en dia.

Pusiéronse, pues, de acuerdo con las autoridades, y se tomaron algunas medidas para poner término á tan intolerables desórdenes.

Pero como no podia menos de suceder, la publicacion de aquellas medidas causó una irritacion violenta entre los refugiados, en su mayor parte romanos, toscanos y desterrados ó contumaces de los demas puntos de Italia. Creyeron ver en ellas el influjo del cónsul general de Francia, y se amotinaron en las calles dando desaforados gritos de *¡Abajo el Emperador! ¡Muera el cónsul frances!* entregándose entretanto á toda clase de escesos.

Presentose entonces el Bajá gobernador á los amotinados, y en vez de emplear con ellos un lenguaje severo y enérgico, empezó á arengarles diciéndoles: "Amigos mios..." y prometiéndoles anular las medidas que tanto les habian disgustado.

Entonces sucedió lo que sucede siempre que una autoridad débil se vale de contemplaciones para restablecer el órden. Envalentonados los revoltosos con la falta de energía del Bajá, quisieron saquear el arsenal, que afortunadamente pudo resistirles; pero quedando, sin embargo, dueños de la poblacion.

Avisado el virey de Egipto por un parte que le dirigió el cónsul general de Francia, volvió apresuradamente á Alejandría, destituyó al Bajá, desplegó la mayor energía, y á la salida del vapor que ha sido portador de las anteriores noticias, echaba mano de los medios mas inflexibles para restablecer completamente el órden y castigar á los culpables.

Segun escribe á *El Gerundense* su corresponsal de Bañolas, con fecha 23 de abril, el 22 salió efectivamente de dicha villa para Barcelona la comision para firmar el contrato con los Padres de las Escuelas Pias, cuyo documento autorizó el 16 del corriente el notario Graciós, de aquella capital, y el pueblo espera con ansia la llegada de los Padres Escolapios.

Ahora solo falta que S. M. la Reina apruebe el convenio, así como aquel Illmo. señor Obispo y el Rmo. P. General de las Escuelas Pias, con lo cual podrán los vecinos de Bañolas ver cumplidos sus justos y laudables deseos.

En *El Valenciano* del 27 hemos leido con satisfaccion el interesante relato del tierno acto de la traslacion de las sagradas Formas contenidas en el precioso y nuevo copon que habia de reemplazar al que fue robado en la noche del 11 de marzo á su pobre iglesia de Pinedo.

A las nueve de la mañana salió procesionalmente bajo palio S. D. M. de la parroquial iglesia de San Valero de Ruzafa, seguido de un inmenso concurso. Un vuelo general de las campanas de esta iglesia y de las de las monjas franciscas, el disparo de una larga traca y la marcha real, ejecutada por una banda de música, daban al acto una animacion imponente y difícil de esplicar.

Al llegar á la alquería llamada de Alamar, situada á la salida de esta villa, se hallaba ya preparada una magnífica carretela, y así siguió su marcha hasta las inmediaciones de la iglesia de Pinedo, precedida siempre de un sinnúmero de labradores con ciriales, que se iba aumentando estraordinariamente en el camino. A la carretela en que iba S. D. M. seguia una banda de música tocando la marcha real, y otra carretela descubierta, con otros varios carruajes que conducian al clero, al ayuntamiento y algunos convidados, cerrando la marcha un piquete de caballería.

SS. MM. acaban de dar una nueva prueba de la tierna devocion que profesan á María Santísima, regalando un magnífico y preciosísimo manto de terciopelo, color carmesí, bordado de oro fino, á la imágen de Nuestra Señora del Mercado, antigua del Camino, que se venera en la iglesia parroquial del mismo nombre de la ciudad de Leon. Los leoneses, cuya devocion á esta sacratísima y veneranda imágen raya en el entusiasmo, han agradecido, y agradecen sobre todo lo que se puede decir, el que SS. MM. la hayan distinguido con tan costoso regalo. El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo bendijo la hermosísima prenda, y con su acuerdo, el cura propio de la referida iglesia, el dia 18 del pasado, celebró una Misa solemne, á que asistió S. E. ilustrísima de capa magna, el muy ilustrísimo ayuntamiento, presidido por el señor gobernador civil de la provincia, y un pueblo inmenso, que no fue posible cogiera todo en el templo. Todos y de todas clases concurrieron en aquel dia á la solemne funcion religiosa, á dar gracias á Dios y á pedir á la vez á la Vírgen Santísima que proteja de una manera especial á nuestros amados Soberanos y toda la monarquía.

Por todo aquel dia y las mañanas de los ocho siguientes estuvo la iglesia abierta, con el objeto de que los fieles satisfaciesen su curiosidad piadosa: todos han concurrido á ver la dádiva regia, y todos han esperimentado los mas vivos afectos de gratitud y de amor hácia unos Reyes tan benéficos y tan eminentemente religiosos.

Con profunda pena hemos sabido que el dia 1.° del actual falleció, á los ochenta y tres años de edad, en la villa de Alcocer, donde estaba jubilado, el Illmo. Sr. D. Bernardo Antonio Saiz de Baranda, dean que ha sido treinta años de la santa iglesia metropolitana de Búrgos, doctor en sagrada teología, sacerdote dignísimo, y varon eminente en virtudes y ciencia. Su caridad acendrada para los pobres, su trato amabilísimo, su carácter sincero, su constancia en sostener y propagar los principios monárquico-religiosos, que profesó toda su vida, y las demas prendas sociales que le adornaban, vivirán siempre en la memoria de los individuos de su familia que le lloran como á un padre, y de las muchas personas que se honraban con su amistad, profesándole el afecto á que se habia hecho acreedor. Su muerte, como era de esperar, ha sido la del justo, dando en los últimos momentos las pruebas mas fervientes de su fé y cristiana resignacion. Roguemos á Dios por el eterno descanso de su alma.

Las correspondencias de Nápoles, dice *El Estado*, afirman que desde hace algunos dias presenta la ciudad el aspecto de un campamento. Mas de 40,000 hombres de todas armas hay concentrados en ella. Los regimientos suizos se han completado.

Todos los buques de guerra están en el puerto, prontos á levar anclas, como si se tratase de un acontecimiento próximo.

Las imprentas están vigiladas noche y dia por batallones de polizontes.

Si alguna nueva prueba necesitamos añadir á las muchas que diariamente ofrecemos á nuestros lectores para demostrar el desconsolador estado moral de nuestro pais, nos la ofreceria el hecho que acaba de ocurrir en un pueblo de la provincia de Valencia, del que es natural el P. Fr. Ambrosio de Roda, misionero apostólico.

Mas de una vez ha elogiado la prensa religiosa el fervoroso celo de este varon apostólico, que así en las abrasadas regiones del Africa, como donde quiera que cree necesario hacer resonar la palabra divina, trabaja incansable en la viña del Señor, recogiendo los mas copiosos frutos de sus santas predicaciones.

Tres años hace que este virtuoso varon se ausentó de su patria, para llevar la luz á varios puntos de Guinea, haciendo resonar despues la palabra evangélica en las islas Canarias, y recorriendo despues algunas poblaciones de Andalucía, llevando el consuelo y la esperanza á todos los corazones con su fervorosa y elocuente palabra.

En medio de las penalidades, de las privaciones propias de las arduas tareas á las que el virtuoso P. Roda se ha consagrado para la mayor honra y gloria de Dios, tiene, segun nos dicen, el dulce consuelo, que las compensa superabundantemente, el ver el maravilloso entusiasmo que escita con su inspirada palabra, entusiasmo que se estiende por los pueblos todos de las provincias que recorre, que le dirigen peticiones para poder oir los preceptos evangélicos.

Nuestros lectores creerán naturalmente que el ayuntamiento de su pueblo se hallará justamente enorgullecido con poder contar entre sus hijos á un varon apostólico, tan ilustrado como virtuoso, por cuya presencia suspiran, cuya preferencia se disputan poblaciones tan importantes como Gibraltar, Cádiz, Algeciras, etc., etc.; creerán, decimos, que, ya que no de otra manera, le demostrarán su satisfaccion y su afecto, enviándole sus sinceros parabienes por los triunfos que alcanza, y elevando al cielo sus votos para que le dé fuerzas para proseguir en su santa obra. . . . .

Pero debemos sacar á nuestros lectores de tan lamentable error. La manera mas elocuente de dar al virtueso P. Roda una prueba de su admiracion y cariño, ha sido, segun nos anuncian, incluirle en la contribucion de consumos, y despachar al cobrador con la cédula para que la satisfaga el misionero apostólico, que se halla á cien leguas de su patría.

Hé aquí un hecho que, en nuestro concepto, retrata perfectamente el trastorno moral que sufren las ideas en nuestro pais, y que demuestra ademas la admirable regularidad y aplomo con que funciona la máquina administrativa en la época *liberalista* que penosamente vamos atravesando.

Hé aquí en qué términos nos describe uno de nuestros suscritores de Espinar el tierno acto de la toma de hábito de una religiosa en el convento de Santa Isabel de aquella villa:

"El dia 27 del presente tomó el hábito de religiosa, en el convento de Santa Isabel de esta villa la señora doña Emilia del Rio, despues de veinte y cinco años que no se habia verificado otro ingreso. Estos honrados y cristianos habitantes, dispuestos siempre á solemnizar las funciones religiosas, y deseosos de presenciar una escena que en tantos años no habian visto, acudieron presurosos á la preciosa iglesia del monasterio (que para este acto hubieran deseado fuera de mas estension) á contemplar de cerca aquella venturosa criatura, que, correspondiendo á la gracia de la vocacion, iba en aquel momento á ver cumplidos los deseos que su escasa fortuna habia impedido realizar algunos años antes. Dotada por la naturaleza de relevantes cualidades; adornada gustosamente, en medio de sus simpáticos y piadosos padrinos, D. Secundino Rodriguez, y su esposa doña Felipa Yagüe, poseida de una santa y envidiable alegría, á pesar de verse ausente de su patria y sus parientes, tuvo este pueblo el regocijo indecible de ver á Emilia prosternada ante el altar, consagrarse esposa del que en todas partes es Padre de huérfanos y amparo de desvalidos. ¡Qué aspecto tan bello presentaba tan augusta ceremonia! ¡Cuántas lágrimas vieron desprenderse las personas que asistieron á este acto! No es posible pintar con naturalidad la tierna sensacion que produjo en los concurrentes la serenidad de ánimo con que Emilia, en medio de los sollozos de las religiosas, contestaba á las varias preguntas que, respecto á su vocacion, la dirigia la Prelada, toda trémula, y el anhelo y voluntad con que se introdujo en el claustro y se despidió del siglo, cual navegante que ansía poner el pie en tierra firme: semejantes lances se sienten y no se esplican.

»Poco tiempo despues se vió á la nueva religiosa en el coro, abrazando tiernamente á sus compañeras, que, llenas de satisfaccion, la estrechaban y daban el ósculo de paz. ¡Quiera el cielo hacer felices los dias de esta novicia, y aumentar el número de estas vírgenes, que desde sus retiros contribuyen á contener la justa indignacion del Señor! A todo esto siguió una sentida plática, que pronunció el vicario del convento, D. Mariano Useros, en la que espuso con

claridad y elegancia las flores y las espinas que ofrece la vida del claustro, con lo que terminó la funcion, que todos hubieran deseado durase mas tiempo, si el corazon hubiera podido soportarlo."

En la siguiente carta que acabamos de recibir de Moral de Calatrava, se nos da cuenta de la sensible pérdida que acaba de esperimentar aquel pueblo con la muerte de su virtuoso párroco, con la cual han perdido los pobres un padre cariñoso.

Dice así la carta:

"Moral de Calatrava 1.° de mayo.

»El dia 29 del antepróximo abril, tuvo esta poblacion el sentimiento de perder á su párroco, el virtuoso y digno D. Fr. José García Tomás, del hábito de San Juan, que por el dilatado tiempo de cuarenta y cuatro años ha estado al frente de esta parroquia; habiendo fallecido á la edad de setenta y seis años en la mas completa miseria, y dejando los recuerdos mas gratos á todos sus feligreses, pues aunque estaba adornado de todas las cualidades de un buen Pastor, la que mas resaltó siempre en él fue la de la caridad, tan ardiente y estremada, que en muchas ocasiones llegó el caso de despojarse de sus propios vestidos, y aun de su preciso sustento, para darlo á los pobres, á quienes consolaba en sus aflicciones, asistia en sus enfermedades y daba el pasto espiritual, instruyendo á todos en las eternas verdades de nuestra santa Religion con la mayor dulzura y con el celo mas evangélico, su muerte se atribuye al escesivo trabajo que ha empleado en el presente cumplimiento de iglesia, pues á pesar de su edad avanzada y achaques habituales, se constituia en el confesonario hasta hora muy avanzada todos los dias. Desde el momento que este virtuoso párroco entregó su alma al Criador, fue tan general el clamor y llanto de todo el vecindario, que parecia que una gran calamidad habia venido sobre él; viéndose inundada de toda clase de gentes, no solo la casa mortuoria, sino las avenidas de las calles inmediatas. Llegó luego el entierro, y al sacar el cadáver de la iglesia para conducirlo al cementerio, fue tanta la griteria y los sollozos de los pobres, que no dejaban oir el cántico fúnebre que entonara el numeroso clero, percibiéndose entre otras las voces de *¡Con Dios, padre de los pobres!!*"

Hé aquí los partes telegráficos publicados en la *Gaceta*:

"*Lóndres* 6.—Ayer, en la Cámara de los Comunes, fue desechada una mocion relativa á los Principados danubianos, porque Disraeli dijo que su aprobacion produciria dificultades entre Francia é Inglaterra, que están hoy acordes en esta cuestion.

»Ha sido recibida con aplauso la declaracion oficial de que Cerdeña acepta las proposiciones de Malmesbury, pues la conciliacion se cree asegurada.

»El marques de Bath irá de embajador estraordinario al casamiento del Rey en Lisboa.

»El gobierno presentará la correspondencia relativa al telégrafo del mar Rojo.

»*Paris* 6.—El embajador de Holanda marcha esta noche á Strasburgo, para recibir á la Reina.

»Correspondencias del Callao (Perú) hablan de una derrota del ejército revolucionario, y dicen que la pérdida de ambos lados pasó de 2,000 hombres.

»Castilla es dueño de Arequipa: Vicanco se retiró á Bolivia.

»El conde de Boul ha dirigido á los representantes de Austria en el estranjero una nota relativa á Italia.

»Dícese que el Emperador austriaco pedirá á la conferencia de Paris estienda á la navegacion de todos los rios de Europa los principios que se establezcan para el Danubio.

»Los antiguos militares del primer imperio han asistido hoy en los Inválidos á una Misa de aniversario por la muerte de Napoleon."

J. Canga Argüelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

En algunos puntos de Andalucía y Madrid han vuelto á presentarse las aguas, y es mas que probable que se generalicen y produzcan los bienes que de ellas esperan

Correspondencias de Nueva-York refieren que las inundaciones de Mississipi y de Arkansas han devastado el centro América, y que siniestros numerosos han desolado la costa de la Florida. Se deplora principalmente la pérdida de inmensas plantaciones de algodon en la Luisiana, y la invasion de las aguas en muchas ciudades.

Algodones. Barcelona.—Bastante animados: los de Nueva Orleans, de 20 1[2 á 20 3[4 pesos sencillos, rs. 306,12 á 309,96; y los de Claresion, á 20 pesos, rs. 298,66, por quintal al contado. Las asistencias se calculan en unas 20,000 balas.

Cereales. En Santander, Valladolid y demas mercados principales continúa el *statu quo*; pero con mas tendencia á la baja que á la alza. En Santander ya no se admiten los estranjeros, porque no pueden competir en calidad y baratura con los castellanos. Harinas de 2.ª, 14 1[2 á 15, 3.ª, 11 y 12. Mahiz, 26 el picado; 30 y 31 el bueno.

Alar del Rey.—Trigo, á 36 rs. fanega. Centeno, á 28 rs. Cebada, á 18.

Peñafiel.—Ni alza ni baja en los precios de cereales, vendiéndose el centeno y cebada al de 14 reales fanega; á 26 rs. el morcajo, y de 35 á 38 la de trigo.

Alicante.—Nada de notable. Bastantes existencias de todas clases, y precios flojos. *Trigo*, á 34 reales fanega.

Harina. Estados-Unidos, 20 á 22 barril Minot; saco, de 21 á 23 candeal; de 144 á 170 saca, segun clase.

Figueras.—Trigo, la cuartera, 69 rs. Mezcladizo, 42. Centeno, 40. Cebada, 26 y 28 cahiz. Mijo, 30. Garbanzos, 84. Avena, 22.

Valencia.—Trigo del pais, de 190 á 200 reales cahiz. Id. de Castilla, superior, de 180 á 198 id. id. Idem candeal, de 190 á 106. Id. tangaroc, superior, de 160 á 178. Harinas de primera, de 170 á 172 las 200 libras. Id. de segunda, de 150 á 160 id. id.

Sevilla. *Trigo*, de 36 á 49.

Málaga.—Trigo de primera calidad, fanega, 55 á 56. Id. id. de segunda id., 48 á 53. Id. id. tercera, id., 40 á 47. Id. caviñano, segun calidad, 40 á 42. Id. morillo de la Vega, 40 á 44. Cebada del pais, segunda calidad, 25 á 26. Id. navegada, segun calidad, 17 á 18.

Jerez.—Trigo, de 42 á 50. Cebada, de 26 á 28. Habas, 42 de á 44.

Zaragoza.—Trigo, de 15 á 19 rs. Cebada, de 10 1[2 á 11 rs. Panizo, de 7 1[2 á 8 1[2 rs.

Aceites.—Barcelona.—Escaso y precio sostenido.—Coruña.—Con fácil colocacion. Se han repartido algunas pipas á 44 rs. arroba.—Alicante.—Falta tanto el del pais como el andaluz.—Santander.—Buenas existencias, pero sin operaciones. Se detalla de 46 á 48 rs. arroba sin derechos.—Figueras.—32 rs. el maltal.—Sevilla.—De 34 3[4 á 35. Escasean las entradas.

Coloniales.—Santander.—*Azúcar*.—En alza segura. Actividad en las operaciones: precios, de 41 á 42 rs. arroba, clases viejas; 44 1[2 y 55 1[2 el nuevo, 46 1[2 dorado superior, y 43 1[4 comun.

Cacao de Caracas. Sabemos de una venta de 150 sacos á 41 pesos quintal, cuya clase ignoramos. En las demas procedencias no han ocurrido transacciones de importancia.

Valencia.—El mismo aspecto el azúcar: blanco florete, de 72 á 75 rs. arroba. Id. blanco corriente, de 70 á 71. Id. quebrados floretes, de 60 á 62. Idem quebrados corrientes, de 50 á 52. Id. Manila, de 44 á 47. Cacao caracas, de 5 á 6 rs. libra. Idem carúpano, segun clase, de 170 á 174 rs. arroba. Id. Guayaquil, de 125 á 129 id. Id. Trinidad, de 133 á 136.

Café. Poca demanda, y ofrecido el de Puerto-Rico en barriles, de 95 á 105 rs. arroba.

Coruña.—Lo mismo: alza notable para los azúcares.

Vinos y espíritus. Barcelona.—Precios nominales, sin cambio. Lo mismo sucede en la Coruña y Santander. En almacen, de 80 á 86 ps. fs. pipa de *P.* de *H.*, y el anisado á 74.—*Caña*.—Abundante: de 42 á 46, segun grados.

Alicante.—Hay bastantes existencias de vino y deseos de venta; pero no se arreglan porque los precios no convienen á los compradores. Cántaro del comun, en el muelle, de 11 á 13 rs.; el fondillon, á 100. El aguardiente de caña, 1,600 pipa; Holanda seco de 25°, 44 á 49 cántaro; anisado de 26°, de 34 á 36.

Peñafiel (Castilla).—No hay estraccion de vino, y á esto se debe la baja de 2 rs. en cántaro que ha esperimentado en estos últimos dias en lo que se vende para el consumo de la poblacion, realizándose en el dia á 11 rs.

Madrid.—Vino, de 34 á 42. Aceite, de 58 á 60. Trigo, de 43 á 58. Cebada, de 26 á 28.

Habana.—Se han tratado negocios muy considerables, y por su consecuencia se han fletado buques diferentes á los precios siguientes:

Cow, Cork, y en mercado, lib. 2 á lib. 2-12-6. El Mediterráneo, 2-10 2-5. Francia, frs. 70-75. España, ps. fs., 2 por caja.

En Puerto-Rico se cargaba el azúcar para Falmont y los puertos de la Gran Bretaña, á lib. 3 y 3-5.

En Guayra se cargaba para Falmout y un mercado de 2-10 y 2-15.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

En otro lugar hallarán nuestros lectores la opinion de los periódicos mas importantes sobre la suspension de las Córtes.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Contiene el real decreto, fechado el 8 de mayo, de suspension de las Cortes, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Por otro real decreto de la misma fecha se admite á D. Ventura Diaz la dimision que ha hecho del cargo de ministro de la Gobernacion, y se manda se encargue interinamente del despacho del referido ministerio, D. José María Fernandez de La Hoz, que lo es de Gracia y Justicia.

Por real órden, espedida por el ministerio de Fomento, con fecha 5 de mayo, se dictan varias disposiciones para la distribucion de los premios señalados por el jurado de la esposicion de agricultura.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros, que acabamos de recibir, nada nuevo contienen.

La diplomacia europea, aunque por ahora callada, parece dispuesta á desplegar una grande actividad en el seno de la conferencia, en el que probablemente se dará la gran batalla.

El *bill* de juramento, cuyo objeto es la admision de los judíos en el Parlamento británico, aunque adoptado en la Cámara de los Comunes, puede decirse que ha sido desechado en la de los Lores, por el número de enmiendas que han caido sobre él. Los lores no han admitido la supresion de las palabras *sobre la verdadera fe de un cristiano;* y en esta ocasion, la mayoría contraria al *bill*, que se debilita mas cada año, se presenta mas firme que nunca.

La emancipacion de los siervos continúa suscitando bastantes dificultades al Emperador Alejandro. Son muchos los partidarios que apoyan el pensamiento en los diferentes gobiernos del imperio moscovita, pero tambien es grande la oposicion que encuentra en la nobleza, que se mira atacada en sus intereses materiales, obstáculo muy natural y que pesará en la balanza. No obstante, tal puede ser empeño del Czar en llevar á cabo su reforma, que al fin encuentre medios de sacarla victoriosa contra los que la combaten. De todos modos, preciso es reconocer que la empresa es ardua, y que acaso tenga ademas el grave inconveniente de ser inoportuna.

Se han recibido noticias de Caracas que alcanzan al 20 de marzo último. El general Moragas dimitió el mando en el Congreso, vista la impotencia en que se encontraba para combatir la revolucion. Este desenlace no corresponde de ningun modo á los antecedentes del hombre que, por conservar el mando, no titubeó en disolver un Congreso á balazos. Moragas, al presentar su dimision, se refugió con toda su familia en la casa del encargado de negocios de Francia.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Aparicion de San Miguel Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde principia la novena á María Santísima de los Desamparados, á espensas de su congregacion de naturales de Valencia. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya presencia autorizará estos cultos.

Se administra el Santo Viático á los impedidos de la parroquia de San Lorenzo que se hallen fuera de la carrera de la procesion del domingo.

En la parroquia de San Justo se celebra funcion al Arcángel San Miguel.

La congregacion del Alumbrado y vela continua al Santísimo Sacramento oculto en los santos Sagrarios, celebra su solemne octava en el Cármen, estando espuesto S. D. M. dia y noche. A las diez será la Misa mayor y sermon, y por la tarde el rosario, estacion, sermon, meditacion y el solemne acto de la reserva, quedando espuesto el Santísimo Sacramento.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

En San Juan de Dios, continúa la novena al Santísimo Cristo del Perdon con la solemnidad acostumbrada.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Solemnes salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José, y Vírgen de Gracia.

Salve en la Pasion al anochecer.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne salve con esposicion del Santísimo Sacramento.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios y Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-90 c.
Títulos diferidos, 27-40.
Amortizable de primera, 16-60.
Idem de segunda, 9-35.
Deuda del personal, 9-45.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteayer se celebró el juicio de conciliacion entre el editor de *El Occidente* y el representante del Sr. Orovio, gobernador civil de Madrid, que se cree injuriado por ciertas líneas insertas en aquel periódico. Parece que, á pesar de las esplicaciones que mediaron entre ambos, no resultó avenencia, debiendo pasar la cuestion á los tribunales.

—**En lo que resta de la presente semana parece re**cibirán un tercio de su asignacion las pensionistas correspondientes al Monte Pio de la casa real.

—**Parece que el Sr. D. Francisco Cárdenas fue ha**ce dias nombrado director de lo contencioso en la Hacienda, jubilándose al Sr. Herrasti. Aun no se ha publicado el real decreto.

—**Un hábil cazador, ha muerto ayer en San Mar**tin de la Vega, un buitre de la especie grande, llamada buitre real, en el momento en que caia sobre un niño de dos años, que estaba jugando delante de su habitacion, y que se disponia á arrebatarlo.

Esta ave de rapiña media tres metros de largo con las alas abiertas.

—**Los cobradores de contribuciones de está capi**tal, tienen en su poder, para hacer efectivos á domicilio hasta el dia 20 del corriente, los recibos del segundo trimestre de este año por inmuebles y subsidio.

—**Segun datos que nos remiten de Sevilla, á la fe**ria de Mairena han sido conducidos 4,780 cabezas de ganado vacuno, 52,600 de lanar, 484 de cabrío, 8,772 de cerda, 6,878 de yeguar y caballar, 1,346 de asnal y 3,370 de mular. Total de cabezas, 78,230.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. G.—*Fornillos de Aliste*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. C. E.—*Medinaceli*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. M. G.—*Villamediana*.—Pagado hasta fin de junio.

D. F. S. Q.—*San Llorente de Losa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. T. A.—*Bribiesca*.—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. T. D.—*San Juan de Ortega*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. de P. A.—*Itero de la Vega*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. O.—*Lérida*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. J. R.—*Pesqueiros*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. F.—*Muchamiel*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. D. y D. B. E. R.—*Zamora*.—Recibidos los 60 rs.: pagados hasta fin de agosto.

El Administrador,
Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 928. Madrid sábado 8 de mayo de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 6 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

DEVOLUCION DE BIENES AL CLERO.

La Epoca, *Las Novedades*, y un periódico que se publica en francés y en español, la *Independence*, sostienen polémica con *La Monarquía*, porque no les agrada á esos cofrades la ley de devolucion de bienes eclesiásticos.

En esta materia, nosotros tenemos que ser muy parcos.

Creemos que la Santa Sede ha procedido con magnanimidad, y que, por lo tanto, no merecia el proyecto de ley presentado á las Córtes ser atacado por los órganos de las ideas liberales.

¿No existia un tratado internacional, que la revolucion destrozó inicuamente?

¿No protestó unánime el episcopado español contra el violento *despojo* decretado por las Córtes Constituyentes?

La misma Santa Sede, ¿no hizo pública su protesta contra la ley desamortizadora?

Pues si tales son los antecedentes de este gravísimo negocio, ¿qué mas quieren nuestros liberales? ¿Qué transaccion mas benigna podian esperar que la que se ha presentado á la aprobacion de las Cámaras?

¿No hubiera estado en su derecho el Sumo Pontífice, visto el proceder del gobierespañol, en negar el saneamiento de las últimas ventas, verificadas contra las protestas de los Obispos españoles?

¿No es una concesion, que ciertamente no merecian los revolucionarios, aceptar otra vez los hechos violentamente ejecutados en un período de desórden y anarquía?

Verdaderamente que es doloroso ver la conducta de los diarios hostiles á la ley de devolucion de los bienes eclesiásticos.

Por desgracia, no pasará mucho tiempo sin que quede demostrada la exactitud con que en una ocasion reciente dijimos:

"Al defender la propiedad la Iglesia, no lo hace en interes suyo, sino en interes de la sociedad."

J. CANGA ARGUELLES.

Ya recordarán nuestros lectores la celebridad que han adquirido los caloríferos del teatro Real.

Con motivo de la votacion nominal que hubo en el Congreso sobre este asunto, *El Leon Español* habla de la conducta del señor Nocedal en los términos siguientes:

"Ayer se ha votado en el Congreso la cuestion de los caloríferos del teatro Real, aprobándose los gastos por 91 votos contra 11, sin que hubiese quién apoyara la enmienda que se habia presentado, y sin que fuese combatida la partida del presupuesto mas que por dos palabras, que, para salir del paso, pronunció un diputado progresista.

»Esto era muy natural, y así no nos sorprendió el que, estando los bancos del Congreso vacíos, se poblasen de diputados tan pronto como se anunció esta cuestion, para verse desiertos poco despues de verificarse la votacion nominal. La Cámara protestó ayer solemnemente en pro de la causa sostenida dias pasados sincera y noblemente por el Sr. Moyano contra el Sr. Nocedal.

»Pero lo que ayer produjo una general estupefaccion en los señores diputados, fue la inesplicable conducta del Sr. Nocedal, que abandonó su sitio al empezarse la votacion, saliéndose, por consiguiente, del salon sin votar, y faltando con heróico desenfado, tal vez por olvido, al público y solemne compromiso que contrajo en pleno Parlamento con el Sr. Moyano, cuando le dijo hasta seis veces: *Yo tomo la responsabilidad sobre mí; yo voto los caloríferos.*

»Todos los diputados se repetian estas palabras con que enfáticamente terminó el señor Nocedal el otro dia su discurso, y le contemplaban asombrados alejarse del salon sin cumplir lo que tan solemnemente habia ofrecido."

Nosotros, ante la decision parlamentaria, humillamos nuestra frente. Solo nos permitiremos decir que mientras se votan 12,000 duros para poner en buen temple el teatro Real, que se refieren á un gasto *no aprobado ni autorizado* por el señor ministro de la Gobernacion, como terminantemente nos lo dijo el Sr. Nocedal, se desecha la proposicion del Sr. Revagliato, para que se consignasen 8 millones anuales para la reparacion de los templos, siendo así que los presupuestos aprobados en el ministerio de Gracia y Justicia esceden de 30 millones para las mas precisas reparaciones.

Los mismos que dan los 12,000 duros para poner *confortable* un teatro de la corte,

Limitan á 3 millones la partida para todos los templos necesitados de España.

Siguiendo por este camino, pronto acontecerá en muchísimos pueblos de la monarquía lo que el Sr. Revagliato nos refirió estaba pasando en la importante poblacion de Torrevieja, que se dice Misa en una barraca.

Los que apoyaban la subida del sueldo que disfruta el Sr. Martinez de la Rosa, como vicepresidente del Consejo Real, se fundaban en que no debia tener menos esta elevada notabilidad que el presidente del Tribunal Supremo.

¿No es mas fundada la consideracion de que se atienda primero á los templos que á los teatros?

¿No fuera mas justo dar de comer á los beneméritos párrocos, quienes tienen una asignacion inferior á la que disfruta el mas subalterno portero de las oficinas de la corte?

Pero esto, al parecer, no lo han comprendido nuestros legisladores.

Para un teatro solo. . . .	¡240,000 rs.!
Para todos los templos de España.	¡3.000,000!!
Para el cargo que ejerce el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, se vota un aumento en el sueldo de	30,000 rs.
Seguro es que en la cantidad de los 3 millones no corresponde á cada uno de los templos de España. . . .	¡90 rs.!

Generosidad para el teatro donde baila la Priora.

¡Mezquindad para la casa del Señor!

Este es uno de los hechos que las páginas de los *Diarios de Sesiones* consignarán por lo que hace al Congreso moderado de 1857 á 1858.

LA PROPIEDAD Y LA DEMOCRACIA.

Con este título publica *El Contribuyente* de Cádiz el siguiente artículo, sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores.

Abundamos en el espíritu que anima á nuestro colega, y creemos que nunca se clamará bastante para advertir los peligros de que hoy se ve amenazada la propiedad, de resultas del estado á que han traido á las sociedades las nuevas ideas.

Pero lo que en este particular nunca nos cansaremos de deplorar, es la apatía en que viven los que mas particularmente tienen el deber de oponerse á los progresos revolucionarios.

El artículo dice así:

"Siempre habíamos creido que la democracia formaba el partido que menos seguridad podia ofrecer en ningun pais del mundo á la propiedad y á los grandes intereses permanentes de la sociedad; y el empeño con que muchos demócratas han tratado de alejar de los ánimos estos temores, defendiendo á la democracia de las acusaciones que se la hacian, era á nuestros ojos una prueba de que la desconfianza que inspira la democracia no estaba desnuda de fundamento.

»Pero lo que no habíamos creido jamás es que la democracia tuviese valor para dar cuerpo á esos temores en documentos públicos, y proclamase doctrinas las mas alarmantes para la propiedad. Acaso esta aberracion del partido democrático es un gran bien, porque ella servirá para desengañar á todo el que tenga algo que perder, y para que se sepa la suerte que está reservada á la propiedad el dia que la democracia llegase á ser gobierno.

»No hay exageracion en lo que decimos. *La Discusion*, el órgano de ese partido en España, haciéndose cargo de las ideas espresadas por el Sr. Bravo Murillo acerca de la desamortizacion, sienta varias proposiciones que deseamos conozcan y estudien nuestros lectores. Hé aquí cómo se espresa el diario democrático en uno de sus párrafos, al hacer la crítica del discurso del presidente del Congreso:

"El clero, dice Bravo Murillo, perderá de »todos modos esos bienes. ¿Cree, pues, que »la revolucion es indefenible, y que deberá, »mas ó menos tarde, cumplirse? *¿Quién le ha »dicho que en su último término sea la venta »de los inmuebles que pertenecen á las cor»poraciones civiles y religiosas? ¿No nos ha »denunciado él mismo tendencias á llevar esa »revolucion mucho mas lejos?* Esas tenden»cias, sépalo el actual presidente del Con»greso, *no son mas que deducciones legítimas »del principio*, por cuya realizacion aboga »hoy con tanto celo. ¡Habia de llevar la con»tradiccion (la democracia) hasta el punto á »que la llevan los progresistas de *admitir el »principio y rechazar las consecuencias!*"

»Para que no quede duda de lo que la democracia opina sobre la propiedad, añade luego *La Discusion* lo siguiente:

"El problema no es solo económico, sino »político. *Tener es casi sinónimo de poder; la »propiedad ha impuesto siempre la ley á las »naciones.*"

»Y pocos renglones mas abajo aclara mas esta doctrina el diario democrático, cuando en son de profecía dice:

"La revolucion marcha, aunque con paso »vacilante, *á la nivelacion de todas las clases; »es la lucha de la igualdad contra el privile»gio, de las razas vencidas contra las razas »vencedoras.*"

»La nivelacion: esta es la gran verdad de la democracia, que se escapa algunas veces á la pluma de sus escritores, por mas que estos quisieran adormecer en la confianza á las naciones. La nivelacion es el gran principio político de la democracia: es la esperanza que entrega á las masas para congraciarse con ellas; es el único resorte activo con que cuenta para apoyar sus planes y para llegar á ser gobierno.

»Y debemos decir con franqueza, que hay cierta lógica en la manera de proceder de la democracia en todos los paises de Europa. Porque como ese partido es por su naturaleza y por sus doctrinas el mas inseguro, el mas distante á la estabilidad y el mas necesitado de grandes cambios sociales, lo que mas le estorba para su triunfo, es precisamente lo que en la organizacion actual tiene un carácter mas permanente; la propiedad, cuyos intereses han sido proclamados y sostenidos hasta ahora por todos los partidos; la propiedad, cuya índole y naturaleza son tan opuestas á la anarquía, y están tan ligadas con la propiedad, cuyo instinto de conservacion se levantó poderoso en todas partes en 1848 para destruir las exigencias del socialismo y para derrotar á la anarquía entronizada. Por eso dice la democracia que *tener* es sinónimo de *poder*, y que la revolucion aspira á la *nivelacion* de todas las clases. Proudhon dijo con cínica franqueza que la propiedad era un robo; y esa nivelacion de clases, no es otra cosa que la doctrina de aquel anarquista, sostenida con diferentes palabras.

»No hay mas que ver las primeras pruebas que en España ha hecho la democracia, aun antes de ser poder. A fines de 1854 vimos en Andalucía, en Aragon y en Asturias, muchas fincas de propiedad particular repartidas entre los jornaleros por los ayuntamientos de la revolucion: en 1856 vimos la sublevacion de las Castillas, atacando é incendiando la propiedad: en 1857 vimos la revolucion de la vecina provincia de Sevilla, quemando las escribanías y los archivos para dejar á la propiedad sin sus títulos. Juntemos estos *ensayos* de la democracia con las doctrinas que ahora mismo sostienen á la faz del pais; comparemos la práctica con la teoría, y se verá cuáles son las verdaderas aspiraciones de ese nuevo partido en España.

»Pues á pesar de estas demostraciones tan terminantes, hay hombres que no ven peligro alguno en la situacion social presente, y que atribuyen á temor escesivo ó á miras interesadas la voz de alerta que dan las personas previsoras: á pesar de que se escriben y publican semejantes doctrinas, hay hombres que dicen que no hace falta represion ninguna, y que tomar medidas para robustecer la autoridad, asegurar el órden y poner á cubierto la libertad, es atentar á los derechos de la humanidad y querer entronizar el despotismo. ¿Qué ha de responderse á tanta ceguedad y obcecacion? ¿Qué puede decirse de esa ciega confianza al borde de un abismo? El dia que la revolucion triunfase; el dia en que la propiedad fuese llamada á juicio por la democracia, se acordarian muchos de nuestros avisos y nuestras doctrinas, que hoy escuchan con indiferencia; y ¡ojalá nunca tengan que recordarlas, con un estéril dolor por no haberlas aceptado!"

A juzgar por el siguiente relato de las *Hojas*, estamos ya en vias de *arreglo*, y se entenderán al fin el ministerio, la mayoría y el Sr. Bravo Murillo.

Mas vale así.

A medida que el tiempo avanza, van conociéndose á fondo los antecedentes de la última crísis, y desvaneciéndose las prevenciones que han podido existir por una mala inteligencia entre el gobierno y la Cámara de los diputados. La mayoría del Congreso, al oir en términos generales que el ministro de la Gobernacion, Sr. Diaz, deseaba imprimir á la política una marcha mas resuelta y mas vigorosa, no pudo menos de dar su aprobacion á esta idea.

El presidente del Congreso, Sr. Bravo Murillo, cumpliendo fielmente el encargo de la mayoría, se vió en el deber de manifestar al Sr. Isturiz, que la mayoría participaba de las ideas atribuidas al Sr. Diaz; y el ministerio, al separarse de este, se vió, por último, en la precision de suspender las sesiones de Cortes, á fin de conocer hasta qué punto podia contar con la mayoría. Pocas horas han bastado, sin embargo, para ir aclarando los hechos, restableciéndose, en su consecuencia, poco á poco la armonía entre el ministerio y las Cortes. Conocida la pretension del Sr. Diaz de proceder á la separacion de cuantos votaron de diverso modo en la cuestion reglamentaria, y su negativa á prorogar la solucion de esta cuestion hasta que tuviese lugar una votacion política, la mayoría, en lo general, no ha aprobado la tirantez de ideas del Sr. Diaz, por mas que haga justicia á su honrada intencion ante el peligro de una division profunda entre los diputados.

El mismo Sr. Bravo Murillo, que al esponer al gobierno el sentir de la mayoría obraba tan ignorante como esta de la estension y gravedad de las exigencias del señor Diaz, no oculta hoy su aprobacion á la prudencia con que queria obrar el gobierno, y hasta justifica el decreto de suspension, porque al solicitar el gobierno solo una prórogа de las sesiones, por acuerdo del Congreso, y no del presidente, como ayer equivocadamente deciamos, no hubiera podido evitarse una discusion gravísima que ahondára la division de las fracciones de la Cámara, cosa que el patriotismo del Sr. Bravo Murillo queria evitar. En esta situacion, no parece difícil llegar á un completo arreglo parlamentario, con tanta mas razon, cuanto que los individuos de la mayoría no ocultan su decision de seguir apoyando al gobierno, siempre que salga de sus filas la persona que haya de sustituir al Sr. Diaz en el ministerio de la Gobernacion; condicion que no sabemos hasta qué punto podrá ser aceptada por el gabinete.

La suspension de las Cortes fue acordada, en presencia de S. M. y de todos los ministros, en Aranjuez.

Hasta la hora en que escribimos no ha habido otra dimision que la del Sr. Diaz, ni está designado su sucesor.

Novedad.—*La Epoca* aplaude al Sr. Isturiz por el decreto de suspension.

¡Qué hábil es este colega!!

Otra novedad.—El mismo periódico se echa á hacer *combinaciones*, y concluye con que solo es posible la vicalvarista.

¡Qué patriotismo!!

Dice *La Epoca*, ocupándose de la real órden suprimiendo las alcaldías-corregimientos:

"Esta solemne satisfaccion, que se da al sentimiento público en la misma *Gaceta* en que se publica la dimision del Sr. Diaz, es una especie de reprobacion esplícita que en el mismo instante de su separacion da el resto del gabinete al que fue su compañero."

Una pregunta: ¿Y por qué consintieron los miembros del gabinete los nombramientos de corregidores.

La Esperanza tropezó ayer en la calle de Peligros.

Es tan difícil saber á qué atenerse.

Dicen las *Hojas* que el conde de San Luis, en uno de los *consejos* de la *mayoría*, se declaró muy *liberal*, diciendo que lo mas urgente era defender el principio liberal y las prerogativas del Parlamento, hasta donde permitieran los principios conservadores.

Está visto, nos quedamos solos.

¡Qué mas quieren los *liberalistas*!

MISIONES.

—

De San Salvador de las Cortes, diócesis de Lugo, nos escriben encomiando los asombrosos resultados que han producido las misiones que se han dado en la parroquia de San Vicente de Parateda, habiendo llegado el número de fieles que asistió á ellas en algunos dias á 14,000 almas.

¡Qué podrá oponer la incredulidad á la fuerza maravillosa, al entusiasmo que inspira en todos los corazones que laten aun por la fe, el solo anuncio de la palabra divina!!

Insertamos llenos de gozo la carta en que se nos dan pormenores, y que dice así:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

SAN SALVADOR DE LAS CORTES (diócesis de Lugo) 16 de abril.

"Muy señor mio: Como en su apreciable periódico, á que soy suscritor, observo el empeño de V. en defender las sanas doctrinas que han profesado nuestros progenitores, y que en sus dias han hecho tremolar la bandera nacional y propagar la Religion del Crucificado en ambos emisferios, haciendo gloriosa á la nacion española, y atrayendo al conocimiento de la verdadera Religion á tantas almas sumergidas á las sombras de la muerte, y en las tinieblas de la barbarie, y absurdos del pagnaismo, me dirijo á V. á fin de que, si lo tiene á bien, se sirva dar cabida en su recomendable periódico á las siguientes mal trazadas líneas.

»El 25 del próximo pasado marzo, habiendo recibido al tiempo de apearse el 23 en Lugo, la bendicion del nuevo Prelado, los padres misioneros, D. Manuel Lopez (el que en el año anterior recorrió en compañía de los padres Zenizo y sus compañeros las provincias de Pontevedra y Coruña), y D. Vicente Peña, catedrático del Seminario conciliar de la diócesis, dieron principio á la santa mision en la parroquia de San Vicente de Paraleda, en este arciprestazgo, con tanto concurso de fieles, que puedo asegurar á V. que ningun dia bajó de 7,000 almas, y muchos llegó á 13 y á 14,000. ¿Quién podrá esplicar el ansia de estos sencillos fieles por oir la divina palabra, al ver concurrir de tres, de cuatro y de cinco leguas á grandes y pequeños, á ricos y pobres, y al labrador suspender sus sementeras, y abandonar las labores del campo? ¡Oh, y cuánto deseara que esos espíritus orgullosos del siglo, que no reconocen otro Dios que la razon, ni otra Religion que la que halaga sus pasiones, y que esos charlatanes de plazas y cafés, que tanto ridiculizan al clero y á las prácticas religiosas, asistieran á la de San Vicente desde el dia 25 de marzo al de abril! Allí verian al pueblo deshacerse en lágrimas por sus estravíos pasados; allí verian á los fieles de todas clases apiñarse alrededor de los confesonarios, buscando en el sagrado Tribunal de la Penitencia el remedio para sus almas y la paz para sus atribuladas conciencias; allí, por último, verian con sus propios ojos cómo los fieles pasaban cuatro y cinco dias sin comer, durmiendo en la iglesia, asidos á los confesonarios, sin que fuese posible echarlos fuera para cerrar las puertas, aguardando que les tocase su turno de confesar sus pecados al ministro del Altísimo. Pues, sin embargo de ayudar á los padres misioneros los párrocos y sacerdotes del arciprestazgo, y muchos de fuera de él, llegando algunos dias el número de confesores á 26, jamás se ha visto la iglesia desocupada. En una palabra: fueron tantas las personas que se han reconciliado con Dios, que durante la santa mision, comulgaron mas de 2,700 almas. ¡Y qué de confesiones generales! ¡Cuántos odios inveterados estinguidos! ¡Cuántos matrimonios reconciliados! ¡Cuántos revalidados! ¡Y cuántos pecadores adormecidos en el sueño de la culpa y de la ocasion, despertados con la eficacia de la divina palabra salida de los lábios de los padres misioneros! Estos, sin dar descanso á su fatigado cuerpo y espíritu, pasaban del púlpito al confesonario, empleando en esto hasta las diez de la noche. El 14 de este mes regresaron á Lugo con harto sentimiento de toda la comarca. ¡Quiera el cielo premiar sus apostólicos trabajos con la perseverancia en el bien de los que una vez le han abrazado, y que no se pierdan tantas fatigas, y escitar el celo de los Prelados de la Iglesia de España para que, de acuerdo con el gobierno de S. M., se promuevan las misiones en todas las diócesis, y en ellas se restablezcan colegios de padres misioneros, á fin de que esta desventurada nacion vuelva al resplandor que ha tenido cuando existian en ella los monacales, que en todas partes ejercian el ministerio de la predicacion!"

En cumplimiento de lo que ofreció en una de las últimas sesiones, el miércoles remitió el gobierno al Congreso copia de los despachos cambiados con la Santa Sede en las negociaciones relativas á la devolucion de los bienes del clero. Estas negociaciones se reducen á seis despachos, de los cuales el último es telegráfico. En el primero, fecha 17 de mayo de 1857, el ministro de Estado de España, señor marques de Pidal, da órden al embajador de España cerca de la corte pontificia, Sr. D. Alejandro Mon, para que siga en Roma estas negociaciones, y como medio de avenencia por parte del gobierno español, le encarga ofrecer "la asignacion permanente al clero de los bienes eclesiásticos no vendidos que, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 35 y 38 del Concordato, deberian venderse inmediatamente, y que pasarian de este modo á ser propiedad del clero secular, encargándose el gobierno de dar desde luego en su lugar las inscripciones intrasferible de la Deuda del 3 por 100 que debieran producir aquellas ventas."

En el segundo despacho, fecha 10 de junio, el embajador de España en Roma trasmite al Cardenal Antonelli las proposiciones del gobierno español; atribuye la infraccion del Concordato á una mala inteligencia de él, é insta para que Su Santidad *pro bono pacis* otorgue el saneamiento de las ventas hechas de los bienes, igualmente eclesiásticos que regulares, con lo que quedará sancionado mas y mas, que nada se puede hacer legalmente en los bienes de la Iglesia sin que concurran su voluntad y la del gobierno.

En el tercer despacho, fecha 24 de julio, el Cardenal Antonelli acusa á nuestro embajador el recibo del suyo; hace la historia de los antecedentes de esta cuestion; se complace en ver que la infraccion del Concordado es calificada por el Sr. Mon de una manera conforme á las ideas de la Santa Sede, y acepta las proposiciones del gobierno español con las condiciones establecidas en el proyecto de ley que acaba de presentarse á las Cortes.

En el cuarto despacho, fecha 24 de julio, el embajador de España trasmite al marques de Pidal el anterior del Cardenal Antonelli, que atribuye al acuerdo tomado en largas conferencias con el mismo Cardenal.

El quinto despacho, fecha 6 de abril de 1858, está firmado por el Sr. Isturiz, quien despues de recordar al señor marques de Pidal, iniciador de estas negociaciones como ministro de Estado y embajador hoy en Roma, los antecedentes y estado de ellas, le dice que el Nuncio de Su Santidad exige que desaparezca respecto á todos los bienes que el clero poseia en administracion con la obligacion de venderlos, lo mismo de los que se dan en indemnizacion, que de los que han de dar en calidad de administrador, la obligacion convenida en el Concordato de enajenarlos y convertirlos en inscripciones intrasferibles de la renta consolidada del 3 por 100, y le encarga obtenga del Papa que los que dé estos últimos resultados queden sobrantes despues de indemnizarse al efecto en la situacion legal en que los declaró dicho tratado. Por último, en un despacho telegráfico del señor marques de Pidal, fecha 19 de abril, que es el documento núm. 6.°, se participa que, consultado el punto con Su Santidad, ordena al Nuncio que desista de su exigencia.

Nos dicen de Zamora con fecha del 1, que aquel pais se halla consternado por haber visto desaparecer su principal riqueza, que consistia en viñedos, á consecuencia de una helada que cayó en la madrugada del 2 de mayo. Parece que muchos pueblos de aquella provincia se apresuran á formar espedientes para implorar la clemencia de S. M. en medio de su desgracia.

El dia 3 de mayo falleció en Plasencia el licenciado D. José Igual de Soria, cura rector del Salvador de aquella ciudad, y catedrático de Sagrada teología del Seminario conciliar. Párroco celoso, y cuya muerte ha sido sentida en toda la ciudad, sus amigos y conocidos, en gran número, han asistido á los funerales que le ha hecho el cabildo, como lo acostumbra con los individuos de su ramo.

El Señor le tenga en la gloria.

Nuestro apreciable colega *La España* inserta en su número del viernes el siguiente parrafito, tomado de una carta que le escriben de Paris, que trasladamos para fruicion de los *diletanti* progresistas. Esperamos que, con tan plausible motivo, los órganos mas caracterizados del progreso nos regalarán un nuevo *solo* de su bien surtido repertorio musical. Dice así el parrafito en cuestion:

"Están Vds. tocando el violon en esa los periodistas al hablar de las cosas facciosas. Por ejemplo: á Borges y los Tristanys los hacen Vds. pasear en Cataluña; y es tal la alarma que han producido Vds., que tienen á las columnas corriendo tras de fantasmas por aquellas sierras. No hay nada de fundado. Borges ha paseado y comido con un un amigo mio todos estos dias; reside tiempo hace en Paris, y está muy sosegado. Tristany, el mayor, hácia Módena, y el menor en Besanzon."

En la sesion celebrada el 8 de abril por el Senado de los Estados-Unidos, se trató incidentalmente de la cuestion de Cuba, que parece ser la pesadilla de los ambiciosos yankées. Habia tomado la palabra Mr. Slidell, con el objeto de impugnar una proposicion para conceder una medalla al comodoro Paulding, y de aquí tomó pretesto para discurrir largamente sobre los destinos de Cuba y la América central, declarando paladinamente, que por su parte era contrario al filibuterismo en pequeña escala; pero apoyaria cordialmente el filibuterismo nacional. Y entrando de lleno en la cuestion de Cuba, manifestó que era intempestivo el recurrir ahora á las armas para obtener la anexion de aquella isla á los Estados-Unidos cuando se podia hacer por medio de negociaciones. Solo en el caso de que el gobierno español prestase su apoyo á Santanna, como candidato á la presidencia de Méjico, debia considerarse el pueblo norte-americano en la obligacion de hacer uso de la fuerza material. Tal fue en sustancia lo manifestado por Mr. Slidell, habiendo tenido buen cuidado de añadir, por último, que hablaba de su propia cuenta, y no por sugestiones del gobierno de Mr. Buchanam.

Dicen las *Hojas*:

"El Sr. Bravo Murillo, segun dicen sus mas íntimos amigos, y nosotros repetimos para desmentir á los que nos suponen enemigos de este hombre político, al que respetamos y queremos como á maestro y amigo, no ha obrado en la cuestion ministerial, sino cediendo al impulso que le han dado sus amigos de la mayoría.

»En prueba de ello, se cita lo que ocurrió en una de las juntas que han servido de prólogo á la modificacion ministerial.

»Habló el Sr. Salamanca de la conveniencia de que la mayoría influyese en la marcha de los negocios, agrupándose en derredor de su presidente; y el Sr. Bravo Murillo, que en esto vió, acertada ó equivocadamente, una escitacion á que conquistase el poder, manifestó que ahora menos que nunca codiciaba el mando, convencido de que no podia dar al pais la tranquilidad á que tenia derecho, por atribuírsele proyectos é ideas reaccionarias, que seguramente estaban bien lejos de su ánimo, pero que

por cálculo ó por equivocacion le atribuian sus enemigos.”

En el vapor mercantil *Cid* llegaron el dia 1.° á Cartagena, saliendo con direccion al O. por la tarde, el Excmo. Sr. Obispo de Puerto-Rico con su secretario y siete misioneros romanos que van á la China.

El 6 llegó á Aranjuez, y debe hallarse ya en la corte, el príncipe de Gallitzin, embajador de Rusia.

Se ha dado órden por el ministerio de Marina para que los oficiales de ingenieros del espresado ramo que estaban en los arsenales de Francia continúen un año mas sus estudios.

Segun dicen varios periódicos, en las islas Filipinas se va á establecer un nuevo sistema de organizacion y administracion de la Hacienda, sobre las bases del que rige en Cuba.

Leemos en una correspondencia de Berga (Barcelona) del 1.° del corriente:

“El jueves por la mañana llegó á esta el Illmo. Obispo de Urgel, habiendo administrado entre mañana y tarde el sacramento de la Confirmacion á unos 2,600 niños. Ayer por la mañana subió al santuario de Queralt á decir Misa, y por la tarde se fue á Gironella, donde tambien confirmó á un gran número. Esta mañana ha salido para Solsona.”

El gobierno ha entablado reclamaciones cerca del de la Gran Bretaña, por la conducta seguida con la polacra goleta española *Plata*, detenida por el juez de paz de San Juan de Terranova, sin que el gobernador de la colonia atendiese á las reclamaciones de nuestro cónsul.

Dice *El Faro Asturiano*:

“Parece que se ha autorizado la imposicion de los recargos provinciales sobre la sal, para que la diputacion provincial pueda cubrir sus sagradas atenciones. Sin estos arbitrios, el déficit llegaria á ser tan insoportable, que establecimientos tan benéficos y piadosos como el hospital civil y el Hospicio, tendrian que cerrarse inevitablemente; haciéndose imposible entre nosotros la existencia de estas instituciones cristianas, por grande que fuera el patriotismo de nuestra celosa corporacion provincial.”

El llevar anualmente al presupuesto el costa del sosten de los establecimientos de caridad, como pretenden hacerlo nuestros novadores, dará por resultado el que se dejen desatendidos. El patrimonio de los pobres venia formándose con las donaciones voluntarias de muchos, muchísimos años. Esto, con la decantada desamortizacion, ha desaparecido, y el sacarlo anualmente del bolsillo del contribuyente, se hará, como dice *El Faro Asturiano*, insoportable.

Convénzanse; hay que desandar lo andado en este punto, si esta nacion ha de volver á su asiento.

De los 34 corregimientos creados últimamente, solo quedan 14.

Por la via de Suez á Inglaterra se han recibido importantes noticias de Filipinas, que alcanzan al 15 de marzo. En toda la isla se disfrutaba de completa tranquilidad. Secundando las órdenes del gobierno español, el capitan general, Sr. Norzagaray, se habia asociado decidida y materialmente á la accion comun de la Francia y la Inglaterra en la cuestion de China. El buque frances la *Durance* habia recibido á bordo un batallon español con 500 plazas, que, bajo las órdenes del almirante de la escuadra francesa, iba á reforzar la guarnicion de Canton. En esta plaza seguian las ejecuciones que han ensangrentado los últimos actos del gobernador Yeh. En vista de una situacion tan deplorable y del ardor de la guerra civil en el interior del imperio, se creia que los Estados-Unidos y la Rusia acabarian por asociarse, como la España, á la mision civilizadora de los aliados.

El gobierno inglés ha comisionado á un alto empleado de la administracion, el caballero Eduardo Hugh Rea, para que conferenciando con el director general de correos de España, Sr. Manresa, allanen las últimas y pequeñas dificultades que existen para la celebracion del tratado postal entre Inglaterra y España.

Si se han de moralizar los pueblos, si se quiere de veras que no eche hondas raices en nuestra católica España el indiferentismo religioso, es urgentísimo el que se active el arreglo parroquial, á fin de que los fieles tengan ministros que les anuncien la divina palabra, y administren los santos Sacramentos, sin lo cual no hay salvacion. Pues como dice muy oportunamente el Apóstol: *Quommodo audient sine predicante? Quomodo ergo predicabunt nisi imitantur?* Ciertamente, sin operarios no es posible cultivar la viña del Señor, ni arrancar la zizaña que pulula, así en las ciudades como en las miserables aldeas.

Causa lástima el ver poblaciones numerosas sin mas que un solo sacerdote, y precisados estos, por caridad, á celebrar dos Misas en los dias de precepto, y sin ser acreedores á que se les dé las gracias por este duplicado trabajo. Es verdad que todos los servicios que presta el clero parroquial nada significan para la recompensa en este mundo, porque está reservada en el cielo. *Quoniam merces vestra copiosa est in Cœlis.* Así ha sucedido con los que prestó en la triste época del cólera: todos, cuál mas, cuál menos, se esforzaron, hicieron mas de lo que debian, y pocos ó ninguno han merecido una pequeña distincion: lo mismo sucede con las prebendas de todas clases que vacan en las catedrales; al momento se proveen, pero en curas párrocos las menos.

Pero debemos añadir que no es tanta la escasez de sacerdotes, como la desigual distribucion de ellos: si los eclesiásticos escedentes que hay en Madrid y otros puntos se les obligase á servir economatos y coadjutorías, segun su capacidad y disposicion, creemos se haria un beneficio á la Iglesia, se proporcionaria alivio al Tesoro, y resultaria un gran bien á los pueblos.

La obra que, segun dijimos en uno de nuestros últimos números, acababa de publicar en Paris M. Proudhon, parece que ha sido recogida de órden del procurador general del Sena. En esta obra parece haber llevado su autor el escándalo y la impiedad hasta el último límite, y no satisfecho con ultrajar á la Religion, á la familia y á la propiedad, añadió el inconveniente sarcasmo á sus diatribas, cubriendo su obra diabólica con el nombre de un Prelado.

A no haber acordado el gobierno de S. M. la suspension de las sesiones, ayer hubiesen empezado en el Congreso los debates sobre el proyecto de ley de devolucion de bienes al clero, é indemnizacion de los vendidos, sobre el cual ya hemos dicho que ha emitido la comision unánimemente un dictámen favorable.

Segun los datos oficiales remitidos á la misma por el señor ministro de Hacienda, los bienes del clero secular, que en capitalizacion importaban 216.301,495 rs., han producido 354.912,492 rs., de los cuales 273.941,004 proceden del importe obtenido en el remate de las fincas, siendo los 80.971,488 restantes el importe de la redencion de los censos, igual á su capitalizacion.

Los bienes del clero regular existente, con los cuales se ha de compensar al clero secular de los suyos vendidos, importan: los de maestrazgos y encomiendas, 14.377,973; los de frailes, 131.602,062; los de monjas, 207.100,524; los de las ermitas, cofradías y santuarios, 49.910,119: en todos 402.990.680. Por lo tanto, despues de indemnizar al clero secular del producto de 354.912.492 que ban tenido en venta sus bienes, todavia quedan mas de 50 millones sobrantes de los del clero regular; si bien es de advertir que entre las fincas de este existentes, se comprenden las pendientes de adjudicacion.

Nos escriben de Valencia que, á consecuencia de una real órden espedida por el ministerio de la Guerra, se va á proceder á la demolicion del castillo de Sagunto y todas sus fortificaciones.

Esto mismo va á acontecer con las de Alcañiz y las Peñas de San Pedro.

Suponemos que no se habrá procedido á dictar una medida semejante del modo y manera que se ha hecho con la creacion de las alcaldías-corregimientos.

Queremos persuadirnos que se habrá instruido un espediente donde se hallarán consignadas las razones y motivos que aconsejan esa demolicion á que se hallan condenadas, por lo visto, fortalezas que unidos llevan recuerdos históricos.

Al darnos detalles, nos dicen que el monte sobre que se asienta el castillo de Sagunto, debe quedar completamente raso, y que ha de desaparecer tambien el circo.

Será sensible que si está resuelta la desaparicion de este antiguo monumento, en cuya fortificacion se conservan restos de su primitiva formacion en tiempo de los saguntinos, y otros de la época de los árabes, se proceda en términos que se pierdan tan antiguos recuerdos.

Alguna alarma nos ha causado, escitando nuestros temores en este sentido, el saber que, deseando hacer esta demolicion, sin gastar dinero, se han ofrecido los aprovechamientos al ayuntamiento y al empresario del ferro-carril, quienes se han negado á admitir la cesion.

Rogamos al señor ministro de la Guerra y al de Fomento fijen su consideracion en este asunto, y procedan con todo detenimiento.

Hemos sabido con satisfaccion, que la real Academia de la Historia ha tomado cartas en este asunto, y ha resuelto llamar la atencion del gobierno, para que no se pierdan las antigüedades que se conservan en aquellas memorables ruinas.

Hé aquí los partes telegráficos publicados en la *Gaceta*:

“*Lóndres 6.*—La Reina ha manifestado á sir Colin Campbell su intencion de elegirlo par de Inglaterra. Aun no es conocido el plan de este general respecto á la guerra de la India, que se teme sea larga.

»*Paris 6.*—Segun el *Journal des Débats* y *El País*, Zuloaga conservaba aun la mejor posicion. Rendidos Doblado y Parrody, Juarez tuvo que huir. Los periódicos contienen la capitulacion.

»*La Presse* dice que Echagaray levantó el sitio de Veracruz, no queriendo aceptar la batalla contra los generales La Llave, Trillas y Negrete.”

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

EL CLAMOR PUBLICO discurre largo y tendido sobre la actual crísis ministerial, devanándose los sesos sobre su resultado definitivo.

LA IBERIA deplora la incesante creacion de las administraciones provinciales estancadas.

LA CRONICA comenta la última interpelacion hecha en el Congreso por el Sr. Salamanca sobre títulos al portador.

EL DIARIO ESPAÑOL cree ya llegado el caso de que gobierno sufra una modificacion que despeje la situacion actual, aconsejando á su presidente que se aparte del elemento reaccionario, y busque el elemento de libertad espansiva, que es el mas á propósito para desatar los elementos.

LAS NOVEDADES se entrega á serios comentarios sobre el decreto de suspension de Cortes.

EL OCCIDENTE se dedica al exámen de la influencia que haya podido tener la personalidad del Sr. Bravo Murillo en la marcha de los acontecimientos políticos.

EL PARLAMENTO da cuenta á sus lectores de la opinion de los periódicos sobre la actual crísis.

LA MONARQUIA presenta á los ojos del gobierno el triste porvenir que espera á España, si no abre mucho el ojo, para ver la tormenta que empieza á dibujarse en la atmósfera.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Publica una real órden disponiendo que los cirujanos de tercera clase puedan pasar á segunda, bajo las condiciones que en la misma se espresan.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores saben nuestra opinion sobre la guerra de la India, y que no nos dejamos llevar de las ilusiones que alimentan nuestros *liberalistas* colegas cuando se trata de triunfos obtenidos por los ingleses. El tiempo, que es el mejor juez en estas materias, nos va dando la razon, y demostrando que no exageramos nada el reducir á sus justos límites la conquista de Lucknow, que para nosotros se ha parecido mucho á una *evacuacion*, si es que no lo ha sido.

Así es, que las noticias que se siguen recibiendo de la India, no solo quitan á la toma de aquella plaza la importancia que quisieran darle los amigos de los ingleses, sino que nos hablan de un encuentro fatal para estos en Azinghur, y la muerte de algunos oficiales superiores del ejército británico, y tambien nos hablan de la concentracion de grandes masas de insurrectos en el pais de los marathas, sin contar con el movimiento ofensivo que se dispone á tomar Nana-Saib.

Sin ir mas lejos, en uno de los partes telegráficos que publicamos en otro lugar, se manifiestan ya temores de que sea larga la guerra de la India. ¿Es este el resultado de las repetidas victorias de los ingleses que nos anuncian los partes telegráficos todos los dias?

Segun vemos en los periódicos estranjeros del último correo, el 3 de mayo salió de Paris, con direccion á Viena, el embajador de Austria. M. Hubner va á tratar con el conde de Buol sobre las cuestiones que deben ser discutidas en las conferencias: debe hallarse de regreso dentro de diez ó doce dias.

La Dieta germánica se ocupó, en su sesion de 29 de abril, de la cuestion del Holstein-Lanemburgo. La comision entregó su memoria, y la votacion se ha aplazado para dentro de tres semanas.

Segun cartas de Viena, M. de Prokesch, habia renunciado á asistir á las próximas

conferencias de Paris; por el contrario, el plenipotenciario de Austria en la comision de los Principados debia trasladarse á Paris, para asistir á las negociaciones sobre el proyecto de reorganizacion de las provincias danubianas.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de los Desamparados, y San Gregorio Nacianceno, Arzobispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la novena á María Santísima de los Desamparados, á espensas de su congregacion de naturales de Valencia. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya presencia autorizará estos cultos.

Se administra el Santo Viático á los impedidos de la parroquia de San Lorenzo que se hallen en la carrera de la procesion pública, que saldrá á las diez de la mañana.

En las niñas de Leganés se celebra funcion á San Nicolás de Bari.

Se celebra funcion al Eterno Padre en San Antonio del Prado, á las diez de la mañana. Predicará D. Patricio Páramo y asistirá una brillante orquesta.

La congregacion del Alumbrado y vela continua al Santísimo Sacramento oculto en los santos Sagrarios, concluye su solemne octava en el Cármen, estando espuesto S. D. M. dia y noche. A las diez será la Misa mayor y sermon, y por la tarde el rosario, estacion, sermon, meditacion y solemne procesion de reserva con el Santísimo Sacramento.

En San Juan de Dios, concluye la novena al Santísimo Cristo del Perdon con la solemnidad acostumbrada.

En el convento de San Pascual, paseo de Recoletos, principia la novena á su glorioso titular. Por la mañana habrá Misa mayor con Manifiesto y sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo.

Continúa en el oratorio del Espíritu Santo el setenario de los Dones, con la solemnidad acostumbrada.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás; por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Antonino, Arzobispo de Florencia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúan las Flores de Mayo en la forma acostumbrada.

En la parroquia de Santiago se tributa el culto mensual á Santa Filomena.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios y Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-90 c.
Títulos diferidos, 27-35.
Amortizable de primera, 16-70.
Idem de segunda, 9-45.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Con el fin de preparar á las infelices detenidas en la cárcel de mujeres de esta corte al cumplimiento del precepto pascual, los dignos y celosos eclesiásticos, Sres. D. Eduardo Palou y D. Pedro Seras, han dado una mision que, gracias á Dios, ha producido el resultado de que todas ellas se acercaran al Tribunal de la Penitencia para purificar su alma y disponerse á recibir el pan de los Angeles.

Creemos deber nuestro publicar este hecho, que tanto honra á los que le han llevado á cabo, y que deberá servir de modelo y estímulo para efectuarlo en los establecimientos de igual clase, en que la moralidad debe ser uno de los principales objetos.

Tenemos á la vez mucho gusto en anunciar que la asociacion de señores de la Doctrina celebra en el mismo local las Flores de María, concurriendo todas las tardes á los ejercicios con una piedad digna de su santo propósito.

—De una circular que publica la *Gaceta* **sobre lo** recaudado en el año último, resulta lo siguiente:

	Reales vellon.
Por tabaco.	247.149,912,02
Sal.	111.953,473,51
Efectos timbrados (sin los valores de Canarias de diciembre). .	46.231,035,96
Pólvora.	13.049,158,73
Documentos de vigilancia. . . .	5.351,586,06
Derechos procesales.	178,439,58
Sellos de correos (sin los valores de Canarias de diciembre). .	18.547,984
Total.	442.461,589,86

—Ha salido á luz la sesta entrega de la *Historia filósofica de la Religion cristiana*, escrita por D. José Lesen y Moreno.

—El *Diccionario jurídico-administrativo* **que,** bajo la direccion del Sr. D. Cárlos Massa Sanguineti, está publicando en esta corte una sociedad de abogados y escritores, corresponde á las esperanzas que hizo concebir su prospecto.

Se halla en prensa la 7.ª entrega, que aparecerá dentro de pocos dias.

—*Tarragona* 3.—**La Comunion pascual fue ayer** administrada á los enfermos del hospital militar de esta plaza, con una pompa y solemnidad vista y conocida pocas veces en esta capital, siendo presidido el acto por el Excmo. señor general gobernador militar, el señor subdelegado castrense y el M. I. señor gobernador de la provincia, á mas de la comunion del Excmo. ayuntamiento, llevando el pendon el señor coronel del regimiento de Córdoba. La procesion recorrió algunas de las calles mas inmediatas á aquel establecimiento, habiéndose observado en ella un acompañamiento muy numeroso y escogido.

La solemnidad con que este año se ha celebrado esta funcion religiosa, que tan gratos recuerdos dejará en esta ciudad, se debe al celo y buen gusto del Excmo. Sr. D. Vicente María Talledo y á la cooperacion que le ha prestado el comisario de Guerra D. Joaquin Costa y Gonzalez y demas empleados de dicho establecimiento.

—Hemos recibido un prospecto anunciando la creacion de una sociedad que se denominará *La Constancia*, con el objeto de construir una máquina que, con el nombre de Dombor, su inventor, se dedique á la navegacion aérea. Deseamos que vuele pronto.

—El 1.° del actual se verificó en Cartagena la prueba de la fragata de hélice de 31 cañones, *Patronila*, recientemente construida en aquel astillero. A las ocho de la mañana salió del puerto, llevando á bordo, ademas de la oficialidad y marinería de su tripulacion, al Excmo. señor capitan general de aquel departamento, D. Juan de Dios Sotelo, y un considerable número de jefes y oficiales de la armada.

A las cuatro de la tarde volvió al puerto, despues de haberse alejado unas diez millas y satisfecho cumplidamente á cuantos concurrieron á tan agradable paseo naval.

—El servicio de mercancías ha empezado en la línea de Alicante bajo muy buenos auspicios. En la última semana los ingresos por este concepto han ascendido á 58,000 duros.

—Segun nos han informado, parece ha sido preso unos de los cómplices del asesinato cometido en la calle de la Escalinata.

—Se ha concedido á D. Estéban Gonzalez Apousa autorizacion para que, en el término de diez meses verifique los estudios de un ferro-carril desde Teruel á Valencia.

—Con gran escándalo de la moral, ha dado en venderse por la cafés y parajes públicos libros indecorosos, que ofenden á la decencia y dan una idea muy pobre de nuestra cultura y civilizacion. Las autoridades, están encargadas de vigilar, no solo por la seguridad del individuo, sino que ademas tienen la obligacion de contribuir al esterminio de ciertos abusos como el que referimos.

—Escriben de Sevilla, con fecha del 1.°:

"Ayer tuvo lugar en el regio alcázar la solemnidad de distribuir los premios á los espositores reputados por dignos de recompensa. S. A. R. el Sermo. señor duque de Monpensier, seguido de dos ayudantes, entró á las cuatro y cuarto, comenzando la ceremonia por un discurso, leido por el secretario de la comision, procediéndose á entregar las medallas de oro á los agraciados por mano del augusto príncipe y la lectura de las demas distinciones por el señor secretario. El señor gobernador civil declaró cerrada la esposicion, anunciando la determinacion adoptada por la escelentísima diputacion provincial para que se abra otra en 1860.

—El teatro de la Zarzuela no se cerrará hasta mediados de junio. Hasta dicha época alternarán las zarzuelas con los bailes, en que hace de protagonista la Sra. Guy-Stephan. Dícese que se estrenarán dos zarzuelas nuevas en un acto con música del Sr. Gaztambide y la opereta en dos actos que, con música de Rossini, se ha estrenado há poco en Paris en el teatro de los Bufos parisienses.

—Escriben de Valencia con fecha del 4:

"Anteayer lunes, entre dos y tres de la tarde, fue bárbaramente asesinado en el camino real de Barcelona el síndico de la acequia de Moncada, Rafael Muñoz. Este horrible atentado se consumó junto á las casas llamadas de Bárcena, sin que ni la hora ni el sitio tan concurrido, como saben cuantos han transitado esa via, detuviera el brazo de los desalmados asesinos.

¿Quedará impune tambien este homicidio?

—Segun indica uno de nuestros colegas, los señores Mon y Bermudez de Castro se han abstenido de tomar parte en la lucha sostenida últimamente en las secciones del Congreso para el nombramiento de la comision que ha de dar su dictámen sobre el ferro-carril de los Alduides, por pertenecer ambos señores al consejo de administracion del ferro-carril de Alicante á Zaragoza, cuya compañía está interesada en la construccion de la línea tan unánimemente combatida.

—La comision de imponentes en la caja de ahorros del Iris, ha acordado repartir un 15 por 100 á cuenta del valor de la casa que ha vendido sobre el saldo del capital de 1848: en su consecuencia los referidos imponentes se servirán presentarse á cobrarlo á la casa calle de Alcalá, número 10, cuarto principal de la izquierda el 9, 10 ú 11 del corriente mes, de diez á dos.

—Ya está completamente terminado el ferro-carril de Toledo. El domingo salió una espedicion desde Aranjuez á aquella capital y recorrió toda la línea á la ida y á la vuelta felizmente. La via sigue la orilla del Tajo, y puede hacerse el viaje desde Madrid á la ciudad imperial en hora y media siendo el tren directo.

—Ha sido nombrado médico-director de los baños minerales de Liérganes y Solares, en la provincia de Santander, al acreditado profesor D. Vicente Caballero de Alvaro, que últimamente ha desempeñado la direccion de varios otros establecimientos termales, dejando en todos ellos los mas lisonjeros recuerdos, así por los especiales conocimientos que le distinguen en su facultad, como por su afectuosidad, buen trato y esquisitas prendas de carácter; circunstancias todas, que no dudamos le captarán las simpatías de las numerosas personas que acuden á aquellos celebrados baños.

—*Valencia* 6 *de mayo*.—**Sabemos que por el cuerpo** de ingenieros de caminos se ha procedido á montar el apatato del faro que se establece en el cabo de Cullera.

En punto conveniente de nuestro puerto se ha procedido á la construccion de un embarcadero, para el dia en que SS. MM. lleguen á esta ciudad, el cual, se nos ha asegurado que será de sillería, cómodo y espacioso.

La gran asociacion de beneficencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados ha publicado el estado de los fondos recaudados y distribuidos por la misma en el mes de marzo último, apareciendo del mismo ascender lo recaudado por suscricion de los asociados, limosnas, legados y donaciones por causa de muerte y por lo extraido de cepillos fijos y ambulantes á 11,964 rs. 77 cénts.

De esta suma se han invertido en lactancias y socorros á domicilio 630 rs.: se han repartido 12,847 raciones por valor de 7,557 rs. 16 mrs.: se han comprado 55 barchillas de alubias por 774 rs., cuyas partidas, unidas á lo invertido en pagar el alcance de 668 rs. 49 cénts. que resultó á favor del tesorero en el estado anterior, en cubrir el alquiler y gastos de la casa-asilo, en gratificar á los dependientes de la asociacion, en impresiones y en otros gastos menores, da un resultado de 10,676 rs. 37 cénts., quedando una existencia en poder del tesorero de 1,288 rs. 40 cénts.

—Dice *El Clamor Público*:

"El dia 1.° del actual, en la Academia de San Fernando, se daba principio á los ejercicios de oposicion para proveer una plaza de profesor de dibujo de figura de los estudios elementales, siendo los opositores de mas nota los Sres. Murillo, Van-Halen, Zarza y Vives; mas como el primer ejercicio era componer un discurso en doce horas sobre un tema de bellas artes, dado en el acto de empezar el ejercicio, el Sr. Van-Halen manifestó al jurado "que estaba muy conforme con ello, siempre que el tema se sacase á la suerte de entre varios, como es costumbre y práctica académica desde mucho tiempo, porque de tenerlo ya señalado de antemano, pudiera otro opositor mas afortunado saberlo hace tiempo, teniendo hecho su trabajo mas descansadamente que los demas, á quienes de repente se les daba para hacerlo en doce horas." El jurado le contestó que el tema venia ya señalado por la direccion de instruccion pública, y que el jurado nada podia hacer: entonces el Sr. Van-Halen, protestando del modo de llevar á cabo el ejercicio primero, se separó de la oposicion. Despues de salir el señor Van-Halen de la Academia parece se separaron otros opositores.

—*El Anunciador de Jaen* **del 4 dice:**

"El domingo último recibió aviso el señor juez de primera instancia del alcalde Torre del Campo, de haber sido hallado cerca de dicha villa el cadáver de un hombre muerto á mano airada."

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 40 á 58 rs. fanega. La cebada de 25 á 28. La algarroba á 36.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-55.
Idem 4 ½ por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¼.
Consolidados ingleses, 97 ⅜.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. L.—*Añora*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. O. y L.—*Guadix*.—Recibidos los 22 rs., para el ilustrísimo Sr. Obispo: pagado hasta fin de julio.

D. J. A.—*Aguadulce*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. C. A.—*Quintanilla de Abajo*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. R.—*Villacorta*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. C. de L.—*Alquería*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. P. M.—*Torrevieja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. C. M. y O.—*Toledo*.—Para D. A. G.—Recibidos los 8 reales: pagado hasta fin de mayo.

D. U. M.—*Elche*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de mayo.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 329. Madrid lunes 10 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Suplicamos á los señores suscritores, cuyo pago se haya hecho en esta administracion, despues de haber girado nosotros á su cargo, no estrañen les presenten la letra, la cual pueden protestar ó pagar, y en este caso, se abonará su importe para el trimestre siguiente.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

DEVOLUCION DE BIENES AL CLERO.

En otro lugar insertamos las copias de las negociaciones seguidas con la Santa Sede acerca de la devolucion de los bienes del clero.

Despues de leidos esos documentos, se ve con cuánta exactitud juzgamos la cuestion en nuestro número de ayer.

El Sumo Pontífice ha procedido con una magnanimidad que no deja de ser notable, por mas que no la aprecien los sectarios de la escuela liberal.

Roma tenia *derecho* para exigirlo todo, y, sin embargo, cede á sus sentimientos de benevolencia, dando así otra vez su sancion á los hechos *consumados* en un período revolucionario.

Nosotros acatamos sumisos las decisiones de la Santa Sede, y hacemos votos por que se conviertan en provecho de la Iglesia.

J. CANGA ARGUELLES.

Hé aquí, tal cual lo cuentan las *Hojas*, lo acaecido en el último *consejo* de la *mayoría*.

El *parlamentarismo* progresa. Ya hay que agregar á las ruedas del mecanismo esta otra, de las *mayorías* que se reunen en casas particulares.

"Anoche se reunieron en casa del señor Pastor hasta 60 diputados, algunos de ellos de los que han asistido á las reuniones tenidas últimamente, y los mas nuevamente convocados de entre la mayoría. El Sr. Cárdenas, primer vicepresidente del Congreso, que presidia la reunion, espuso que el objeto de esta era desvanecer, por medio de francas esplicaciones, la mala inteligencia que hubiera podido establecerse entre los individuos de la mayoría por haberse supuesto que en las reuniones anteriores se habia tomado el nombre de esta para hacer intimaciones al gobierno en favor de determinadas personas.

»El Sr. Estéban Collantes negó que la reunion tenida en casa del Sr. Orovio tuviese carácter alguno hostil al gobierno, lo que se demostraba en el mero hecho de haber sido celebrada en casa del gobernador civil de la provincia: declaró que en dicha reunion, á la que no fueron convocados todos los diputados de la mayoría, porque no hay casa particular que pueda contenerlos, solo se procuraba el bien del gobierno y de la misma mayoría; que la reunion tenida en casa del Sr. Fernandez San Roman tuvo por primordial objeto que el Sr. Bravo Murillo diera las gracias á los que le habian apoyado en la votacion del 1.° de mayo; que no se encargó al Sr. Bravo Murillo que en nombre de la mayoría hiciera prevencion alguna al gobierno, pues nunca la reunion quiso tomar el nombre de la mayoría; dijo además que era digno de observarse cómo la oposicion esplotaba, para desunir á la mayoría, lo que se ha dicho sobre haberse tomado indebidamente su nombre; que esta suposicion era un lazo que queria tenderse á la mayoría, y que deseaba que los presentes trasmitiesen estas esplicaciones á todos los que no habian sido convocados, para que nada se opusiera á la armonía que debe reinar entre los individuos de la mayoría.

»El Sr. Zaragoza abundó en las mismas ideas espuestas por el Sr. Collantes, y recordó la importante circunstancia de que el presidente del Congreso no habia llevado cerca del gobierno, á propuesta del Sr. Benavides, la mision de darles consejos ni hacerle prevenciones, sino puramente una mision esploradora, en vista de los sucesos á que pudiera dar lugar la dimision del señor Diaz.

»El Sr. Cárdenas, segun nos dice hoy *El Occidente*, se quejó de que el presidente no se hubiese mezclado en los asuntos políticos de interes para el partido conservador, sino cuado se promovió la cuestion reglamentaria, y dijo que, ni ahora ni nunca aprobaria que se hiciesen reuniones encaminadas á dar á la mayoría de la Cámara un carácter personal. Si esta fue la opinion del Sr. Cardenal, en cambio los Sres. Lopez, Serrano, Campoy, Gutierrez de la Vega y el marques de San Cárlos, que tomaron sucesivamente la palabra, se dieron por completamente satisfechos con las esplicaciones dadas respecto á su no convocacion á las primeras reuniones.

»El Sr. Benavides espuso claramente cuál habia sido el objeto de dichas reuniones, presentando como prueba de la libertad é independencia con que se habia obrado, el que habia sido convocado á ellas, él mismo que no habia favorecido con su voto al señor Bravo Murillo en la cuestion reglamentaria.

»*El Occidente* dice que la reunion se disolvió sin tomar acuerdo alguno; pero nosotros podemos decir, despues de haber oido á muchos de los personajes que á ella asistieron, que tanto ellos como sus amigos se proponen seguir una conducta espectante, hasta ver el giro que toman los negocios públicos."

Es natural el despecho en nuestro cofrade *La Iberia*.

Al recordar la catástrofe ocurrida allá en 1856, da, como decirse suele, palo de ciego, y, en su exaltacion febril, se olvida de todo lo que ha pasado.

Le compadecemos.

¡Aguárense las esperanzas de brillar!!

¡Ser ministro!

Ahí es nada.

Por este camino el *progreso* es seguro.

¡Quién me verá á mí
Tan compuesto y emperegilado
Andar por Madrid!

Segun la última invencion de este irritado cofrade, ya no somos *neos*, sino *catoliquistas*.

¡Qué ingenio tan estéril!!

La Iberia dice que el país, con las actuales Cortes, ha ganado muchísimo con los románticos discursos neo-católicos de los regeneradores de nuestra sociedad.

¡Lo que es el deseo de desquitarse!

Muy malos habrán sido los discursos *neo-católicos*; pero no han merecido todavía, como los *sapientísimos* de los Constituyentes, un juicio parecido á aquel que emitió el señor D. Cirilo, cuando dijo que eran un *padron de ignominia*.

Es verdad; la suspension de las Cortes nos ha puesto de mal talante.

Pero, ¿á que *La Iberia* no sabe por qué?

Porque con las *suspensiones* no se resuelve el *quid* de lo situacion sino á medias.

Por lo demas, *La Iberia* comprenderá que nosotros no hemos perdido nada.

Servimos á la patria gratuitamente.

Infatigable *La Cruz* de Sevilla en sus propósitos, que tambien son los nuestros, de poner remedio á la espantosa reproduccion con que se ejecutan los robos sacrílegos, escribe un artículo combatiendo á *La Crónica* por lo que este periódico dijo con motivo de la interpelacion que esplanó en el Congreso el Director de nuestro diario.

Hé aquí cómo se espresa:

"*La Crónica* parece no comprender, ni la gravedad suma del delito, ni sus funestas consecuencias en el órden social ni religioso. Partidaria de la pena de muerte, ¿á quién puede imponerse con mas razon, justicia y necesidad imperiosa que al que atenta contra lo mas sagrado que hay en los cielos y en la tierra? ¿Cree *La Crónica* que puede haber delito mas atroz que atentar contra el Rey de Reyes y Señor de los señores? Quien á tanto se atreve, ¿respetará, si halla ocasion favorable, la propiedad y la vida de Reyes y de súbditos? ¿Puede haber crímen que mas atente al órden social que aquel que pone en conmocion las creencias; que aquel que altera la tranquilidad de las almas justamente alarmadas, temiendo que Dios irritado lance sobre el pueblo, teatro de los sacrílegos, toda la fuerza de los castigos divinos? ¿Puede haber delito ni calamidad mayor que aquella que estremece á los cielos y exige grandes sacrificios y terribles espiaciones?

»No: no comprendemos ni seguridad individual, ni órden social, ni ningun género de garantías, donde el mas fuerte de los males no está reprimido con el mas atroz de los castigos. Si creemos que la Iglesia es templo de Dios vivo; si creemos que Dios está en nuestros sagrarios tan real y verdaderamente como está en los cielos, ¿cómo tolerar que los atentados contra Dios se castiguen con una lenidad de que se usa para infracciones menos importantes?

»De fe se necesita para abrigar estas convicciones; y pues de fe se cree dotada *La Crónica*, ¿no se estremece al oir que Dios ha sido horriblemente escarnecido y vilipendiado? ¿No teme que, justamente irritado, lance sobre nosotros uno de esos terribles castigos de que hay ejemplo en las historias santas?"

Somos muy aficionados á las preguntas, y por eso vamos á satisfacer nuestras inclinaciones.

¿Habrá quien nos diga con arreglo á qué artículo de la Constitucion se están celebrando esos *consejos* de la *mayoría*, para influir en la gobernacion del Estado?

Dicen las *Hojas*:

"Es indudable que el gobierno, haciendo justicia á la mayoría de la Cámara, sabe que cuenta con su apoyo. Pero no se deduce de esto precisamente que el ministerio siga gobernando con la cooperacion de esa misma mayoría, al menos hasta que esté seguro de que una minoría no provocará discusiones acaloradas y divisiones en el seno del partido moderado, que ha querido evitar, al proponer la suspension de las sesiones de Cortes."

Son deliciosos estos requiebros con que se procuran atraer la *mayoría* y el gobierno.

Toda la dificultad está en que el gobierno quiere seguir siéndolo, y la *mayoría* que no se hable de disolucion.

De Aranjuez escriben á la *Correspondencia autógrafa*:

"Va á salir el tren, y puedo decir á V. pocas palabras. El presidente ha visto várias veces á la Reina, y ya se cree completamente resuelta la crísis, quedando en Gobernacion el Sr. Fernandez de la Hoz, y entrando en Gracia y Justicia la persona que S. M. elija entre las que le propondrá el ministerio. Digo á V. lo que se asegura, sin tener tiempo de comprobarlo."

Hemos leido un suelto de *La Epoca*, dice *La Monarquía*, en el cual se aprueba lo que dice *El Fénix*, sobre conservar á los padres escolapios sus bienes, en lugar de pasarlos al clero secular, como dichos padres han pedido al Congreso.

Pues bien: sobre esta peticion hay que notar: que por muy loable que sea el celo del comisario de esos padres, se apoya en una equivocacion. El proyecto de ley no comprende sus bienes, bienes que ellos conservaron despues del Concordato, y que no debian venderse en virtud del mismo. El proyecto dice claramente que se darán al clero secular, no todos los bienes de las comunidades religiosas, sino solo los mencionados en los artículos 35 y 38 del Concordato, que se hallaban en poder del gobierno el año de 1851, y que debieron venderse por los Obispos. Entre estos no se comprenden los bienes de los padres escolapios.

Dice *La Esperanza*:

"*La Epoca* de ayer daba, y varios periódicos de esta mañana, han reproducido la noticia siguiente:

"Parece que el Sr. Vildósola, enlazado á »una de las hijas del Director de *La Esperanza*, ha sido nombrado mayordomo de se»mana de S. M."

»Debe de haber en esto alguna equivocacion de nombre, porque yo no me considero en posicion propia para obtener, sin haberlo solicitado, el alto honor de que habla *La Epoca*.—A. J. de Vildósola."

La estension de las líneas de ferro-carriles en la isla de Cuba, es muy superior á la de las que existen en la Península, y cada dia se piensa en aumentarla mas. En la actualidad están pendientes de la aprobacion de S. M., que deben recibir de un momento á otro, varias concesiones de vias férreas de diferentes puntos de la isla. Los espedientes han corrido ya todos sus trámites; se ha oido á la junta consultiva de caminos, al Consejo Real, á la direccion de Ultramar, y solo falta que S. M. dé su aprobacion á las concesiones solicitadas.

La situacion política de Méjico no puede ser mas deplorable, gracias á la anarquía que en aquel pais se ha entronizado. Perseguido, robado, escarnecido el clero, lanzados de sus diócesis algunos Obispos, aprisionados muchos canónigos, ultrajadas las clases distinguidas por los demócratas exaltados, Méjico ofrece el cuadro precursor de su disolucion social.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 13 de abril último, que la tranquilidad pública continuaba sin alteracion, y que el estado sanitario era satisfactorio en aquella isla.

A la hora en que escribimos, aun no se sabe el resultado de la crísis.

Las últimas noticias eran las de que el Sr. Fernandez de la Hoz quedaba en Gobernacion, nombrándose á un magistrado para Gracia y Justica. Las Cortes, dada esta solucion, volverán á funcionar esta semana, y se procurará deshacer los entuertos de la mayoría.

Narvaez ha salido de Loja para Madrid, pero se cree que este viaje no influirá en la crísis.

En el embrollo político que reina, nadie puede vaticinar lo que sucederá.

NOTICIAS DE ROMA.

En una carta, que dirigen de Roma al *Constitutionnel*, leemos lo siguiente:

"La emision de la nueva moneda de oro y plata se hace diariamente. La nueva moneda de un escudo es muy linda. Su tamaño es mayor que el de las piezas de cinco francos de oro. Se suprime la moneda llamada sueldos y el papel. El resultado para el comercio y para todas las transacciones pecuniarias con el gobierno será inmenso, y desaparecerá el agio sobre las especies metálicas. Los últimos rastros de los males causados por la revolucion acaban de desaparecer de este modo, y en muchas partes están del todo borrados.

»Mons. Amici, nuevo ministro de Comercio y de obras públicas, no ha llegado aun, aunque se espera para principios del mes próximo. Va á inaugurar su ministerio con muchas reformas de importancia.

»El Padre Santo irá el jueves 29 á Ostia, para ver las escavaciones hechas bajo la direccion del comendador Visconti, comisario de las antigüedades. Estas escavaciones no han dejado de dar los mejores resultados, y la arqueologia y las artes han sacado ya gran provecho de ellas, como lo demuestran los ricos monumentos de toda especie que enriquecen ya los museos pontificios. Se ha concebido el proyecto de destinar una parte del palacio de Letran para depositar en él un nuevo monumento de Ostia. De este modo, satisfecho Su Santidad de los felices resultados de una empresa que ha protegido desde el principio, va anualmente (esta es su cuarta visita) á llevar á aquellos lugares la recompensa de su aprobacion, y las observaciones de su buen gusto y de su ciencia.

»Aunque Pio VI y Pio VII hicieron ejecutar escavaciones, nunca tuvieron la idea de dejar al descubierto los monumentos de la ciudad, y cada año se perdia lo que se acababa de conquistar. Era un verdadero trabajo de Penélope. A Pio IX se debe, pues, la adopcion del plan de M. Visconti, de ponerlo todo de manifiesto. Nada se parece ya á Pompeya, sino la parte de la ciudad de Ostia que se acaba de descubrir. El interes se halla vivamente escitado, y acuden allí muchas personas. Ostia forma ya parte de los puntos de recreo y de instruccion con que cuenta Roma.

»Por lo demas, no es solo en la antigua colonia romana donde se fija la solicitud del Soberano Pontífice. Por Ostia es por donde el Padre Santo quiere empezar la esplanacion de la campiña de Roma, y la regeneracion de la agricultura de aquellos inmensos desiertos. Despues de aprobar la concesion para el desagüe del estanque, con condiciones muy ventajosas para la compañía que forma esta empresa, ha querido tomar parte en esta inscripcion: verdaderamente no podia hacer mas para acreditar el interes que toma en la solucion de la cuestion tan grave que debe resolverse en los trabajos de Ostia. Ha sido encargado de estos M. Decharme, ingeniero de puertos y calzadas, director de los trabajos del puerto de Dunquerque. Ocúpase tambien, segun nos han dicho, de los proyectos para mejorar las salinas, que deben ofrecer un beneficio muy considerable á las personas que han colocado sus fondos en esta empresa.

»Despues de esta espedicion á Ostia, que terminará, como el año pasado, en un convite que Su Santidad da en San Pablo, se dice que saldrá de Roma el domingo. El Padre Santo se traslada á Castel-Gandolfo, donde permanecerá unos quince dias. Tambien se me asegura, aunque de un modo no tan positivo, que el Papa irá, mientras permanezca en el campo, á Porto d'Anzio, bien sea para consagrar una iglesia que acaba de hacer edificar, ó para tener una conferencia con el Rey de Nápoles, que se dirigirá allí por mar."

EL SR. OBISPO DE OVIEDO EN LA VILLA DE GIJON.

El dia 24, á las siete de la tarde, hizo su entrada pública el amabilísimo Sr. Obispo de esta diócesis: media legua antes de llegar fue felicitado por una comision del ilustre ayuntamiento, presidida por nuestro apreciable señor alcalde, clero y señor juez de primera instancia. S. E. tomó asiento en el lujoso coche de corte del Excmo. señor conde de Revillagijedo: al lado del Sr. Obispo iba el señor alcalde y el señor conde: detras seguia una linda carretela, con la comision del ayuntamiento: en otro carruaje marchaba la del clero y juez de primera instancia, y en otro la del arciprestazgo. El repique de campanas y el ruido de las 80 docenas de cohetes, anunciaron á la poblacion que estaba dentro de sus muros su apreciabilísimo Pastor: un gentío inmenso llenaba las calles y poblaba los balcones de la carrera, adornados con ricas colgaduras. S. E. se dirigió á la iglesia parroquial, donde fue recibido por el clero: despues de haber hecho oracion y bendecido al pueblo, pasó á pie, en medio de un inmenso gentío, á la magnífica habitacion que en su palacio le tenia dispuesta el señor conde de Revillagijedo, con toda dignidad y decoro competentes á tan alto personaje. Mientras S. E. refrescaba, los señores curas del arciprestazgo tenian dispuesta la música de la academia, que tocó piezas escogidas: dichos señores tambien obsequiaron á S. E. con un hermoso ramillete de esmerado gusto. Al siguiente dia, el Sr. Obispo se dirigió á la iglesia parroquial, donde dijo Misa. Las autoridades, el gobernador militar y lo mas escogido de la poblacion, pasaron á visitar á S. E., saliendo todos prendados de su amabilidad y finos modales: por la tarde, despues de espuesto el Santísimo Sacramento, dijo S. E. una plática, llena de elocuencia y uncion religiosa, que dejó cautivados á cuantos tuvieron la dicha de oirle: tres horas antes estaba la espaciosa iglesia llena de gente, que esperaba ansiosa oir la palabra divina de boca de su Pastor: en los dias inmediatos confirmó á mas de 1,700 niños. La iglesia estaba lujosamente adornada, y el altar mayor primorosamente iluminado; todo con esquisito gusto, como cosa dirigida por D. Jorge Fernandez. Tambien estaba con el mayor gusto y elegancia la mesa, que tenia puesta el señor cura párroco de la villa en la sacristía, para obsequiar á S. E. despues de la Confirmacion. El primer dia fue madrina la muy apreciable señora del alcalde, y padrino el señor conde de Revillagijedo, y el último la virtuosa y amable señorita de Horcasitas, por sí y en nombre de su prima la simpática y amable condesa de Revillagijedo, que no pudo asistir por estar enferma, y padrino el señor alcalde. Escusado es decir que en los tres dias de estancia fue obsequiado por los señores condes de Revillagijedo con la esplendidez y buen tono con que acostumbran.

Escriben de Orihuela el 4 de mayo:

"El dia 23 del pasado abril se verificó en esta santa iglesia catedral el solemne acto de administrar el bautismo á dos catecúmenas, una de religion hebrea y otra de la secta mahometana: el Illmo. Sr. D. Mariano Barrio, Obispo de Cartagena, fue el que administró este sacramento. La hebrea, de treinta y cuatro años de edad, y que en su Religion se llamaba Luna Bent-Melur, tomó el nombre de Antonia María, y á la otra, niña de nueve años, que en su secta mahometana era conocida con el nombre de *Grajma*, se le puso el de Juana María. Despues de administrado el bautismo con todo pompa y solemnidad, subió S. Illma. vestido de pontifical, al púlpito, y pronunció un discurso verdaderamente apostólico, por su sencillez y uncion evangélica, en el que manifestó al inmenso concurso que llenaba el templo las obligaciones y deberes de las neófitas, comentando solamente las palabras "Padre nuestro que estas en los cielos;" y como ilacion inmediata de sus deberes, estas otras tan llenas de verdad moral y social: "Amar á Dios y al prójimo como á nos»otros mismos." Concluyó este religioso acto con la bendicion episcopal."

Las *Hojas* publicaron el sábado los siguientes partes telegráficos:

"*Paris* 7.—El príncipe Napoleon ha marchado á Strasburgo, para recibir á la Reina de Holanda.

»*Lóndres* 7.—La Reina de Portugal ha llegado á esta capital, habiendo sido acogida con las mayores muestras de aprecio por parte del pueblo y de la corte.

»*Liverpool* 7.—La república mejicana se encuentra en un estado de anarquía deplorable; pero Zuloaga conserva todavía grandes ventajas sobre sus rivales.

»*Turin* 7.—Créese que Cerdeña y Nápoles elegirán á Prusia como mediadora en la cuestion que tienen empeñada con motivo de la captura de *Cagliari*."

"*Lóndres* 8.—La Cámara sigue ocupándose de detalles relativos al *Cagliari*: el gobierno trabaja para obtener la libertad de los prisioneros piamonteses.

»*Paris* 8.—El 30 se elegirá un diputado en Orne, en reemplazo del que ha fallecido.

»Ayer recibió el Emperador á la Reina de Holanda y su hijo en el ferro-carril. La Emperatriz esperaba en las Tullerias.

»Han empezado en Viena las conferencias gubernativas, cuyo objeto, al ocuparse de Italia, parece ser modificar los principios administrativos en las provincias lombardo-venecianas."

J. Canga Arguelles.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Copias de las negociaciones con la Santa Sede aserca de la devolucion de los bienes al clero.

Primera secretaria de Estado.—Excmos. señores: Conforme á lo ofrecido por el gobierno en la sesion de ayer, tengo el honor de acompañar á V. EE. para conocimiento del Congreso, y que se tenga presente en la discusion del proyecto de ley de devolucion de los bienes al clero, las adjuntas seis copias de las negociaciones con la Santa Sede acerca de este asunto, que son las que forman la parte del espediente relativo á dicha devolucion, que es la que el gobierno ha ofrecido presentar. Dios guarde á V. EE. muchos años. Aranjuez 2 de mayo de 1858.—Javier de Isturiz.—Señores diputados secretarios del Congreso.

NUMERO 1.°

Primera secretaria de Estado.—*Direccion politica*.—Excmo. señor: Uno de los negocios mas graves que hoy penden entre España y el gobierno pontificio, es el que se refiere á las ventas de bienes eclesiásticos efectuadas en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855. La voluntad de S. M. es que se siga en esta corte esta importante negociacion, por razenes graves que lo persuaden, y que V. E. se encargue de ella. De presumir es que las miras de ese gabinete tal vez se encaminen á obtener mas ó menos directamente la anulacion de hecho de las referidas ventas. Pero como V. E. no ignora, el gobierno de S. M., por importantes razones de Estado, se hallaria en la imposibilidad de adoptar aquella medida. A esta consideracion imprescindible deberá V. E. atender principalmente en la negociacion que ha de entablar con el objeto de obtener de Su Santidad el saneamiento de las ventas efectuadas: y como medio de avenencia podrá V. E. ofrecer por nuestra parte la asignacion permanente al clero de los bienes eclesiásticos no vendidos que con arreglo á lo dispuesto en los artículos 35 y 28 del Concordato deberian venderse inmediatamente, y que pasarian de este modo á ser propiedad del clero secular, encargándose el gobierno de dar desde luego en su lugar las inscripciones intrasferibles de la Deuda del 3 por 100 que debieran producir aquellas ventas.

Antes, sin embargo, de entablar la negociacion, procurará V. E. conocer clara y completamente cuáles sean las disposiciones de la Santa Sede respecto del asunto que nos ocupa; y llegado el caso de proceder á ella, hará cuanto le sugiera su ilustrado celo para persuadir á ese gobierno de que la indemnizacion espresada y otra análoga, que no altere el estado actual de las propiedades vendidas, es todo lo que puede hacer el gobierno de S. M. en la situacion que le han creado las circunstancias pasadas. V. E. tendrá á bien informar á este ministerio, con la prontitud que juzgue conveniente, del resultado de sus gestiones y del curso que siga este asunto: pues siendo probable que el encargado de Negocios de Su Santidad intente promoverlo en esta corte, desea el gobierno de S. M. eludir sus indicaciones, alegando que la negociacion está ya entablada en la corte pontificia.—De real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1857.—El marques de Pidal.—Señor embajador de S. M. en Roma.—Está conforme.

NUMERO 2.°

Primera secretaria de Estado.—*Direccion politica*.—El embajador de S. M. al Excmo. Cardenal Antonelli.—Roma 10 de junio de 1857.—Escelentísimo señor: El gobierno español ha manifestado repetidas veces su deseo de observar el Concordato celebrado entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX y S. M. C. doña Isabel II, Reina de las Españas, en el año pasado de 1851; y para que así suceda, se han acordado todas las disposiciones necesarias y convenientes, mandando que tuviesen la mas pronta y completa ejecucion; mas no por eso ha conseguido enteramente su objeto, porque habiendo acaecido en España durante los últimos años de 1855 y 1856 diferentes hechos que no pueden desconocerse ni dejarse de considerar con profundo detenimiento, y que han sido contrarios á lo estipulado en el referido Concordato, no ha dependido del gobierno de la Reina ver ultimada su obra ni cumplido su justo propósito.

Necesita aquel ponerse antes de acuerdo con Su Santidad á fin de reparar en lo posible las fal-

tas que en dicho concepto se han cometido, y que impiden hasta el dia el que pueda decirse con verdad que el Concordato está en su mas plena y lata observancia. Fueron vendidos en España en los mencionados años bienes que pertenecian á la Iglesia en plena propiedad y dominio, y fueron tambien vendidos otros bienes que se habian adjudicado á la Iglesia en el último Concordato, si bien se habia estipulado en él que aquella procederia á su enajenacion, *servata forma canónica.* Sin duda alguna estas dos infracciones del Concordato se sometieron por una inteligencia equivocada de su contenido, y contando en todo evento con la benevolencia de Su Santidad para un arreglo acerca de la interpretacion que en España se le hubiera dado. De cualquiera manera que esto haya sucedido, y cualesquiera que sean las causas que lo hayan motivado, el gobierno de la Reina se halla hoy en posesion de la mayor parte de los bienes que por los dos conceptos que quedan referidos poseia el clero antes del 1.° de mayo de 1855. El gobierno de S. M. la Reina desea que el clero vuelva inmediatamente al uso y disfrute de su antigua posesion y propiedad, en los terminos y forma declarados por el Concordato: pero se encuentra en la imposibilidad de verificarlo respecto á aquella parte de dichos bienes que ha sido vendida en los dos últimos años de 1855 y 1856.

Cualquiera que sea el dolor y la amargura con que la Reina haya visto pasar ciertos deplorables acontecimientos, es un hecho que tuvieron lugar y que hasta su nombre ha concurrido alguna vez para darles mayor fuerza y solemnidad. Mas el bien de sus súbditos, la paz y tranquilidad de la nacion que Dios ha confiado á su gobierno y cuidado, la obligan á tomar todas las medidas necesarias y todas áquellas precauciones que sin tan graves circunstancias y sin tan sagrada obligacion nunca hubiera tomado. Hay, pues, una necesidad absoluta de que Su Santidad acceda benignamente á la consolidacion de la enagenacion hecha de los referidos bienes, admitiendo desde luego el reintegro de todos los demas que le pertenecian, y existen en poder del gobierno, y que admita ademas la parte de indemnizacion justa y conveniente por aquella cantidad de bienes que al dicho tiempo ha sido enagenada. El gobierno quisiera tener en su mano y á su libre disposicion, si fuera posible, mayor número de bienes que los vendidos al clero para poder hacer toda aquella justicia que sus piadosos sentimientos le imponen; pero no se encuentra en este caso, porque los bienes que están en su poder pertenecen al clero, y son su propiedad en los dos conceptos que reconoce el Concordato, unos inalienables y de inalterable dominio para el clero, y otros que el clero debiera, segun el mismo Concordato, enagenarlos *more canónico*, y convertir su importe en deuda consolidada de España. Y el gobierno quisiera ante todo que el Concordato en esta parte, como en todas, fuera inalterable, y que su misma estabilidad fuera una muralla donde se estrellaran las mas injustas é ilegales pretensiones contra su observancia. El gobierno, pues, ofrece al clero, en indemnizacion de sus bienes vendidos, una renta en 3 por 100 consolidado igual á la que aquellos le producian.

El 3 por 100 consolidado es la prenda de mas estimacion que tiene España. A mejorarla cada dia y á darla mas valor se consagran todos los esfuerzos del gobiergo, como que es la base principal de esa riqueza y la esperanza de su porvenir. Es casualmente la misma indemnizacion que el Jefe de la Iglesia ha dado en sus Estados á las corporaciones eclesiásticas y civiles que durante la dominacion francesa, en los tiempos de Napoleon I, fueron privados de sus bienes, habiendo sido estos enagenados por el poder que dicha dominacion tenia establecido, y sancionada despues su enajenacion por el Papa. El gobierno toma mucho interes en que una indemnizacion subsiguiente, ya que no pueda ser prévia, como previene su Constitucion política, suceda á la enajenacion verificada de los bienes de la Iglesia, para que esta misma indemnizacion sea el reconocimiento del derecho indispensable de propiedad que á esta asiste. Si Su Santidad creyese ademas conveniente que esta indemnizacion se aumentase con la plena propiedad y derechos sobre los bienes no vendidos y pertenecientes al clero regular; que, segun los artículos 35 y 38 del Concordato, debieran enajenarse por la misma Iglesia *more canónico*, S. M. la Reina de España, aunque desea que el Concordato sea fiel y lealmente ejecutado, se veria obligada, por la paz de sus súbditos y bien de la Iglesia, á acceder por su parte á esta alteracion en el dicho Concordato, por lo que quedaria sin efecto la obligacion por parte de la Iglesia de poner en venta los bienes de los regulares de ambos sexos, cuya propiedad se le declaró por el Concordato.

En 216.301,455 rs. fueron valorados para ser puestas en venta las fincas rústicas y urbanas, y los capitales de censos y foros que pertenecian al clero secular y que fueron vendidos desde 1.° de mayo de 1855 hasta el dia. A 246.731,255 rs. asciende la valoracion de las fincas rústicas y urbanas y la capitalizacion de los censos y foros que forman la masa de los bienes pertenecientes al clero regular que, debiendo disfrutar el clero secular con la obligacion de enajenarlos y de convertir su importe en el consolidado español, pasarian á refundirse entre los bienes del clero secular, y á formar parte de su propiedad y de su masa comun, con todas las garantías y seguridades que las leyes de España, con inclusion del último Concordato, conceden á la Iglesia; resultando ademas un aumento en los bienes de la Iglesia de 36 millones de reales. Estas dos valoraciones proceden de la misma legítima autoridad; y aunque es verdad que los bienes del clero secular vendidos en los dos años referidos tuvieron un aumento de valor en el remate sobre su tasacion de 138 millones de reales, igual y proporcionado aumento se calcula tendrian el dia de la venta de los bienes que, si fuese necesario, se darian por la Reina en indemnizacion de los vendidos, alterando el Concordato en la forma que queda dicho. La verdad de estos cálculos queda garantida por los estados oficiales hechos en el ministerio de Hacienda, que tengo el honor de acompañar. El gobierno español, Excmo. señor, desea entrar de lleno en la plena ejecucion del Concordato, sin que de la infraccion de este quede vestigio alguno.

Lo único que paro esto falta es que el clero entre en el pleno dominio y posesion de los bienes que le pertenecen y existen en poder del gobierno. Falta ademas que se otorgue al clero la indemnizacion por los bienes que fueron vendidos en títulos del 3 por 100 consolidados, por ser la única propiedad de que puede disponer el gobierno, sin alterar de manera alguna el Concordato. Y si la voluntad de Su Santidad fuese la de derogar la cláusula que obliga á vender los bienes del clero regular adjudicados al clero por el Concordato, admitir estos en pleno dominio y propiedad por via de indemnizacion, espidiendo desde luego inscripciones de la Deuda del 3 por 100, por la diferencia, si la hubiera, y por la cantidad de dichos bienes que hubiese sido enajenada en estos últimos años. Y falta, sobre todo, y es de urgente necesidad, que Su Santidad *pro bono pacis* otorgue el saneamiento de las ventas hechas de los bienes igualmente eclesiásticos que regulares, con lo que quedará sancionado mas y mas, si fuese necesario, que nada se pueda hacer legalmente en los bienes de la Iglesia, sin que concurran su voluntad y la del gobierno. Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades, etc.—(Firmado.)—Alejandro Mon.—Está conforme.

NUMERO 3.°

Primera secretaria de Estado.—*Direccion politica.*—El Emmo. Cardenal Antonelli al Excmo. señor embajador de S. M. C. en Roma.—El infrascrito Cardenal secretario de Estado de Su Santidad se apresuró á elevar al conocimiento del Padre Santo la nota de V. E. dirigida á demostrar el vivo deseo que tenia el real gobierno de S. M. C. de reparar los deplorables inconvenientes hechos que tuvieron lugar en España en los años pasados de 1855 y 1856, y que están en contradiccion con algunos artículos estipulados en el solemne Concordato de 1851. Entre estos sucesos se hace mencion particularmente en la susodicha nota el de haberse efectuado ilegítimamente la venta de una parte de los bienes que constituian la parte principal de lo estipulado para la dotacion del clero de España, pasando despues á proponer sobre este particular el modo proyectado por el real gobierno para llegar á la oportuna reparacion.

Al comunicar el infrascrito á V. E. la respuesta que le ha encargado dar el Padre Santo, cree que será suficiente el recordar de paso la reclamacion oficial y protesta hecha con fecha 28 de febrero de 1855, á fin de que se comprenda como la Santa Sede no ha podido dejar de reconocer en el hecho de la mencionada venta una infraccion manifiesta del Concordato. Y se complace al ver que este hecho viene calificado por V. E. de la misma manera en la susodicha nota. Aquí viene bien incidentalmente una breve consideracion á que da motivo lo que se dice en la misma nota, á saber: que la infraccion arriba espresada se cometió por efecto de una falsa inteligencia del Concordato. Si bien es cierto que al decretarse la infausta ley de desamortizacion se pretendió apelar para sostenerla á las disposiciones del Concordato, no es menos incontrastable que una tal pretension no tenia ni el mas mínimo fundamento en aquel solemne pacto. Debió en aquel entonces el infrascrito, con ocasion de la ya mencionada reclamacion y protesta, y de alguna otra nota oficial poco anterior á esta misma, hacer observar que la citacion hecha del Concordato en justificacion de la decretada venta de los bienes del clero era un asunto tan estraño é injurioso como el querer invertir completamente el sentido y reducirlo á un acto contradictorio en sí mismo.

Y en verdad, estableciéndose en él, en términos que no admiten duda, que debia quedar inalterable para la Iglesia su propiedad con respecto á los bienes que poseia en la actualidad y los que pudiera adquirir en lo sucesivo, y formando principa mente parte de estos la masa de los bienes raices devueltos al clero en virtud de la ley de abril de 1845, cualquiera ve claramente como no puede sostenerse nunca en vista de tan absoluta y clara disposicion que el Concordato pudiese reunir acuerdos propios á favorecer la ley de desamortizacion, ni podria imputarse por otra parte al Concordato alguna oscuridad ni ambigüedad, que haya por casualidad dado motivo á inexactas interpretaciones. Y con esta ocasion déjase anotado otra vez mas, que sin ninguna razon los que patrocinaron la susodicha ley pretestaron fundarse en aquellos artículos del Concordato, en los cuales se autorizaba la venta de algunos bienes pertenecieutes á la Iglesia, como si la condescendencia relativa á aquella porcion de bienes tuviese una latitud adecuada al principio de la desamortizacion general. Ya que del testo claro del art. 38 se comprende fácilmente que la venta permitida fue particularmente circunscrita á la porcion de bienes que en él se encontraban, y que tuvo el carácter de una concesion escepcional en atencion á las especiales circunstancias aducidas en aquel artículo; es decir, del estado en que se hallaban aquella parte de aquellos bienes raices y de la utilidad evidente que debia resultar á la Iglesia de su venta, á fin de emplear el capital en rentas inalterables del consolidado al 3 por 100.

Estas breves observaciones hacen comprender que siempre que se quiera sostener como un efecto de equivocada inteligencia del Concordato la enajenacion de los bienes eclesiásticos que se llevó á efecto en contravencion al mismo en las últimas turbulencias políticas del reino de España, esto no podia jamás admitirse como errónea inteligencia proveniente del testo del Concordato, sino únicamente en el sentido de una falsa interpretacion dada por los promovedores de la ley de desamortizacion para llegar á sus fines, en completa contradiccion con el espíritu y con la letra de aquel solemne pacto. Por lo que toca al objeto de la ya mencionada nota, el Padre Santo no ha podido dejar de apreciar el deseo que muestra S. M. C. y su real gobierno de reparar en cuanto de ellos depende los perjuicios y daños causados á la Iglesia durante los últimos acontecimientos políticos con la ya varias veces citada ley. Al propio tiempo estaban muy presentes á la consideracion del Sumo Pontífice los sentimientos que demostró la augusta soberana resistiendo en cuanto le fuese posible á las propuestas leyes que se prepararon durante aquel desgraciado período revolucionario en oposicion con los pactos que se habian estipulado pocos años antes con la Santa Sede.

Tambien debe tenerse en cuenta aun mas particularmente la decidida y firme voluntad que al cambiarse las circunstancias del reino manifestó S. M. y real ministerio de remediar al momento los desórdenes acaecidos, publicando con este objeto un decreto de anulacion de los actos ejecutados durante el susodicho período con infraccion del Concordato. En atencion á estas consideraciones, y en vista de otras graves circunstancias que concurren en el presente caso, Su Santidad no dudó en admitir benignamente la propuesta hecha para remediar á la antedicha ilegítima venta de los bienes eclesiásticos en los términos siguientes, á saber: que en compensacion de los bienes indebidamente vendidos se reuna á la masa de los bienes raices que quedan para la dotacion del clero español aquella parte de bienes que no se ha vendido hasta ahora, y cuya venta estaba permitida por el Concordato; es decir: los bienes pertenecientes á las monjas, indicados en el art. 35 del mismo Concordato, de los pertenecientes á las comunidades religiosas de hombres que se espresan en el siguiente art. 38; y de los otros pertenecientes á la Iglesia, no comprendidos en la ley de 3 de abril de 1845, de los que se habla en el mismo artículo.

En consecuencia de lo cual deberá entenderse revocada la anterior autorizacion pontificia para la venta mas arriba espresada; que al abonar al clero en compensacion los bienes raices arriba indicados, deberá suplirse por el real gobierno con la correspondiente cuota de renta consolidada del 3 por 100, la diferencia que resulte entre el valor de los tales bienes, y los que fueron enajenados en perjuicio de la propiedad eclesiástica; y que deberá ademas, adjudicarse enteramente al clero, como parte de su dotacion, el entero producto de las ventas efectuadas de los bienes eclesiásticos; y esto mediante el empleo del capital en renta de la Deuda del Estado del 3 por 100, reteniéndose de tal capital la cuota de renta correspondiente para las comunidades de religiosas, á tenor del ya citado art. 35, y en relacion del valor de los bienes, de cuya venta se hablaba en dicho artículo. Al mismo tiempo que ha sido de gran satisfaccion para el Padre Santo el cuidado puesto por S. M. y su real gobierno en resarcir las pérdidas ocasionadas al patrimonio de la Iglesia en España durante las últimas agitaciones políticas, le complació tambien el notar que la forma propuesta de indemnizacion, gracias á la sobredicha parte compensable de los inmuebles, que es su principal base, tiende á reintegrar la propiedad eclesiástica en la misma forma y especie conforme á las disposiciones del Concordato.

Por cuyas circunstancias, Su Santidad, viendo facilitarle el camino para secundar con indulgenlas vivas instancias hechas por V. E. á nombre de su augusta soberana, se ha inclinado á hacer un nuevo acto de pontificia bondad, autorizando al Cardenal infrascrito á declarar que las enajenaciones de los bienes eclesiásticos, hechas en el mencionado deplorable intervalo, van á ser comprendidas en la categoria de aquellas á que hace referencia el art. 42 del Concordato antedicho, y que, conforme á estas, se entiendan las declaraciones allí contenidas. Persuadido el infrascrito que V. E. y su real gobierno sabrá apreciar el nuevo rasgo que contiene la presente nota de la benevolencia especial del Padre Santo, aprovecha con sumo gusto esta ocasion para reiterar á V. E. la espresion de su mas distinguida consideracion.—(Firmado.)—G. Cardenal Antonelli.—Roma 15 de julio de 1857.—Está conforme.

NUMERO 4.°

Primera secretaria de estado.—*Direccion política.*—El embajador de S. M. en Roma al Excmo. señor ministro de Estado.—*Embajada de España en Roma.*—Excmo. Sr.: Muy señor mio: En el mismo dia y en la misma hora en que recibí la comunicacion oficial del Cardenal secretario de Estado, participándome la resolucion de Su Santidad respecto á los bienes vendidos pertenecientes al clero, tanto secular como regular, que aquel poseia en representacion de este, cuya venta se habia verificado en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855, me apresuré á ponerlo en conocimiento de V. E. por medio del parte telegráfico que salió de esta capital el 17 del corriente á la una del dia, diciendo en dicho parte que Su Santidad habia concedido la sancion de los bienes vendidos; y aunque dicha comunicacion tiene fecha de 14 del corriente, no se recibió en esta secretaria hasta el 17 que queda dicho, sin duda por una ligera indisposicion que en aquellos dias padeció el Cardenal. Hoy tengo el gusto de remitir á V. E. el despacho íntegro del Cardenal secretario, con copia del que yo le dirigí á él siendo aquel la respuesta de este.

Fácilmente conocerá V. E. que los dos despachos, antes de comunicárnoslos, nos eran mutuamente conocidos, siendo el resultado de largas conferencias, que versaron sobre todos los puntos que se refieren á tan grave negocio. Como V. E. comprenderá, aunque mi primer deber era resolver la cuestion que habia nacido con la ley de 1.° de mayo de 1855, y con la ejecucion que dicha ley habia tenido, no podia, sin embargo, desconocer la conveniencia de considerar en todas sus relaciones y porvenir, esta cuestion de los bienes del clero, sin ofender en manera alguna la propiedad de sus poseedores. Hemos aducido el Cardenal y yo diferentes y varias razones, discurrido sobre muchos y diferentes sistemas; pero habiendo tocado varias dificultades, porque siempre las hay en la solucion de toda cuestion difícil, me he ceñido por ahora al punto de los bienes vendidos, porque era el de mayor urgencia y mas inmediata conveniencia para la nacion.

A su tiempo pondré en conocimiento de V. E. el progreso que tengan mis gestiones, por si llegan á producir algun proyecto de resolucion que deba ante todo obtener la aprobacion de S. M.—Dios, etc.—Roma 24 de julio de 1857.—(Firmado.)—Alejandro Mon.—Está conforme.

NUMERO 5.°

Primera secretaria de estado.—*Direccion política.*—El señor ministro de Estado al embajador de S. M. en Roma.—Madrid 6 de abril de 1858.—Excmo. Sr.: V. E. sabe que así que tuvo lugar el restablecimiento de las interrumpidas relaciones entre España y la corte pontificia, uno de los primeros asuntos de que se ocupó el gobierno español, fue el que se referia á las ventas de bienes eclesiásticos efectuadas en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855. El gabinete presidido por el señor duque de Valencia, ofreció entonces al de la Santa Sede, como indemnizacion por los bienes vendidos del clero secular, los que se hallaban todavia en poder del Estado. Formada con este objeto por el ministerio de Hacienda una nota de estas fincas, se observó que los bienes existentes no alcanzaban á cubrir lo que los vendidos habian producido, si bien llegaban hasta el importe de la tasacion, y se convino en entregar la diferencia en inscripciones intrasferibles de la renta consolidada del 3 por 100.

Deseoso el actual gobierno de S. M. de dar cima á un asunto de tanta importancia, y de proceder en él con todas las condiciones posibles de acierto, ha mandado hacer nuevas averiguaciones acerca de los bienes ofrecidos en indemnizacion á la Iglesia, y tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que, segun ellas, el valor de los espresados bienes escede en una gran cantidad al de los vendidos, cantidad que se calcula en mas de 100.000,000 de reales.

En este caso no previsto, porque los datos entonces oficiales daban un resultado diferente, ha ocurrido una dificultad al Nuncio de Su Santidad en esta córte, el cual la ha manifestado en las varias conferencias que ha celebrado con el gobierno de S. M. El representante de la Santa Sede conviene en que no se dé en indemnizacion á la Iglesia mayor cantidad que la que resulte vendida: pero exije que desaparezca respecto á todos los bienes que el clero poseia en administracion con la obligacion de venderlos, lo mismo de los que se dan en indemnizacion, que de los que han de quedar en calidad de administrados, la obligacion convenida en el Concordato de enagenarlos y convertirlos en inscripciones intrasferibles de la renta consolidada del 3 por 100.

Con el fin de que V. E. pueda entablar la negociacion oportuna para orillar esta dificultad, debo manifestarle que el gobierno de S. M. está dispuesto á dar al clero todos los bienes necesarios para indemnizarle por las ventas hechas durante los años de 1855 y 1856, y á permitir que desaparezca con respecto á los mismos bienes la obligacion de enagenarlos y que pasen á ser propiedad absoluta de la Iglesia; pero con respecto á los que quedan en el mismo estado en que se hallaban por los artículos 35 y 38 del Concordato, el gobierno no puede menos de considerarlos en la misma situacion legal en que los declaró dicho tratado; esto es, sujetos á ser convertidos en inscripciones de la renta consolidada del 3 por 100.

El gobierno de S. M. espera que el de la Santa Sede, al que ha acudido en consulta Mons. Barilli, enviará á su representante en esta córte las instrucciones necesarias para el arreglo de este negocio de conformidad con los deseos del gabinete español; pero cuenta en todo caso con que V. E., con su reconocido tacto é ilustracion, sabrá persuadir al Excmo. Cárdenal prosecretario de Estado, de lo justo y equitativo de las miras del gobierno de S. M.—Sírvase V. E. avisarme por el telégrafo el resultado de sus gestiones.—De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y con el objeto espresado.—Dios, etc.—(Firmado.)—Javier Isturiz.—Está conforme.

NUMERO 6.°

Primera secretaria de estado.—*Direccion politica.*—Despacho telegráfico del señor marques de Pidal al señor ministro de Estado.—19 de abril de 1858.—Vengo de ver al Cardenal. Consultando ya el punto con Su Santidad, se ordena mañana al Nuncio que desista de su exigencia; que inste por la pronta indemnizacion; y cuando *sí* verificada *pravo* restasen bienes, se observe respecto de ellos el Concordato. Los pormenores y esplicaciones por el correo.—Está conforme.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 9.

EL OCCIDENTE discurre acerca de la significacion del Sr. Bravo Murillo como presidente del Congreso.

LA MONARQUIA demuestra lo que esta viene á ser bajo el consabido sistema.

EL DIARIO ESPAÑOL refiere algunos pormenores de la actual crísis.

EL PARLAMENTO se ocupa del mismo

tema, y da algunas particularidades inherentes al mismo.

LA ESPAÑA saca á relucir sus trapitos al partido progresista, poniendo de manifiesto sus maulas.

LA IBERIA discurre sobre *ligas blancas*, *ligaduras*, etc., etc.

LAS NOVEDADES pregunta con mucha formalidad, si les darán (á los progresistas) lo que ellos han dado á los moderados: libertad en las elecciones y en la imprenta.

Es mucha memoria la de ciertas gentes.

LA DISCUSION combate algunas doctrinas vertidas por *La Independencia Española*, respecto al sufragio universal.

EL CLAMOR PUBLICO no aparta la vista del Sr. Bravo Murillo, cuyos dichos y palabras comenta y analiza, queriendo esplicarse las recientes peripecias parlamentarias.

LA CRONICA rechaza el dictado de reaccionarios que, dice, atribuyen á sus amigos los revolucionarios.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Contiene un real decreto del ministerio de la Gobernacion, con fecha 2 de mayo, dictando varias disposiciones respecto á los socorros, jubilaciones ó pensiones individuales que concedan los ayuntamientos á sus dependientes.

Idem del 10.

Contiene otro real decreto del ministerio de Hacienda, fechado el 9, haciendo varias aclaraciones acerca de la validez de las incorporaciones hechas á los Monte-Pios, despues de establecidos los primitivos reglamentos.

Por el ministerio de la Guerra se publica una real órden circular, del 29 de abril, disponiendo que se avise, tan luego como se tenga noticia, del fallecimiento de alguno de los caballeros de la real órden de San Hermenegildo.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Escasos de noticias vienen los periódicos estranjeros, que tenemos á la vista, de los dos últimos correos. Nada absolutamente de la India, ni aun en los partes telegráficos, lo cual no deja de maravillarnos, cuando tantos cañones les quedan aun á los cipayos para escitar la estrategia de los generales ingleses de aquella region.

La prensa del vecino imperio sigue preocupada con la respuesta dada por el gobierno napolitano al gabinete sardo, sobre la ruidosa cuestion del *Cagliari*. La prensa oficial cree que no se puede negar al gobierno napolitano el derecho de captura, porque esto seria el derecho de defensa.

Los periódicos ingleses tampoco ofrecen interes alguno. La Cámara de los Comunes ha debido continuar la discusion sobre los asuntos de la India, que bien lo merecen. Mañana, probablemente sabremos el resultado.

Segun escriben de Constantinopla, con fecha 24 de abril, muy pronto saldrá para Paris Fuad-Bajá, á pesar de haberse dudado hasta ahora que tal viaje se realizara. Será portador de una memoria en que se espondrá detalladamente la situacion actual del imperio otomano, y con especialidad de los *rajahs*. La Puerta cree tanto mas necesario este documento, cuanto que, segun la referida correspondencia, la propaganda slava ha difundido ideas erróneas acerca de la situacion de los cristianos en Turquía.

Segun vemos en un parte telegráfico de Marsella, del 5 de mayo, los persas han batido á los turcomanos en número de 30,000 hombres, y habian sitiado su ciudad principal.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Mamerto, Obispo, y San Francisco de Gerónimo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúan las Flores de Mayo en la forma acostumbrada. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde el ejercicio de las Flores y la reserva.

En la iglesia de Monserrat continúa la novena á María Santísima de los Desamparados, á espensas de su congregacion de naturales de Valencia. A las diez será la Misa solemne, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana presencia autorizará estos cultos.

Continúa en San Luis la novena de martes á San Antonio de Padua.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su glorioso titular.

En la Concepcion Gerónima se celebra funcion á San Francisco de Gerónimo.

En las Descalzas Reales se tributa el culto mensual á María Santísima del Milagro.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

En el convento de San Pascual, paseo de Recoletos, continúa la novena á su glorioso titular. Por la mañana habrá Misa mayor con Manifiesto y sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su divina Maestra bajo el título del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con los acostumbrados ejercicios y Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

Advertencia. El dia 15 del corriente por la tarde principia en la parroquia de Santiago el quinario á San Juan Nepomuceno abogado del sigilo de confesion. A las cinco de la tarde, despues de esponer á S. D. M., será el rosario, sermon, quinario, gozos, Santo Dios, salmo *Credidi* y la reserva.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-80 c.
Títulos diferidos, 27-40.
Amortizable de primera, 16-70.
Idem de segunda, 9-70.
Deuda del personal, 9-95.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86 d.
Idem id. de á 2,000, 88-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nos dicen de Ciudad-Real que ha causado cierta alarma la súbita é ignorada desaparicion de un niño, de familia bien acomodada, cuyo acto se cree sea con objeto de obtener un buen rescate.

—De Puzol escriben á ***El Valenciano:***

"Parece que en la noche del 1.° del corriente se reunieron los mozos del pueblo, con motivo de la fiesta de la Cruz de mayo, recorriendo las calles de la poblacion con la música y algazara acostumbradas, y nada se observó que diera el menor indicio del crímen que habian de llorar despues los padres, hermanos y numerosa familia del asesinado que es de las mas acomodadas de la poblacion. Sin embargo, en la madrugada se encontró su cadáver.

—De hoy á mañana deben salir para la provincia de Cuenca los inspectores de correos, encargados de arreglar el servicio diario entre aquella provincia y la de Madrid.

—El Sr. D. Juan Rico y Amat se ha separado de la redaccion de *La Monarquía*, por no hallar conformidad, segun dice, entre las tendencias políticas que desde hace algunos dias revela dicho periódico, y las doctrinas que en él ha sostenido desde su aparicion.

—*Jerez de la Frontera* 2.—**Por segunda vez** hemos presenciado la solemne acto de la apertura de una esposicion en nuestro pueblo, y por segunda vez la sociedad económica jerezana ha merecido bien, no ya solo de esta ciudad tan querida para nosotros, sino la provincia en general, que vió ayer reunidos en un punto dado lo mejor de los productos naturales, industriales y artísticos de su fecundo suelo.

—Cinco desgracias, entre heridos y muertos. ocurrieron el domingo último en Sevilla, á consecuencia de otros tantos atropellos, causados por caballos y carruajes, cuyos tiros se desbocaron.

—Leemos en ***El Dauro*** **de Granada del 4 de mayo:**

"Entre los varios disgustos que hubo el domingo, y que pudieron dar lugar á notables desgracias, el de mas consideracion fue el ocurrido á nuestro jóven amigo D. José Castro Pisa, quien, al reclamar su delantera de un hombre (provincial con licencia, segun nos aseguran) que la ocupaba sin título alguno, despues de varias contestaciones en que se negó á hacerlo, sin reparar en nada, tiró de un puñal para herir al dicho Sr. Castro, quien tuvo la fortuna de detener el golpe y desarmarlo, aunque hiriéndose los dedos."

—Han salido algunas fuerzas de Madrid para cumplir una órden dada hace ocho dias (señal que la comision no es urgente). Las fuerzas dichas se dirigen, con efecto, hácia Andalucía y la Mancha, para activar la persecucion de algunas partidas de malhechores que infestan aquellas comarcas.

—En Málaga (horroriza referir tan bárbaros crímenes) se cometió un horrible asesinato, causado por una tremenda puñalada que atravesó el pulmon de la víctima. El matador es un jóven de diez y ocho años, que fue capturado por los carabineros del muelle de dicha ciudad.

—De Orduña nos escriben el 2:

"Ayer tarde llegaron á esta ciudad, en diligencia, tres ingenieros y seis peones, que traen para su servicio, que el vulgo llama cadeneros. Mañana, dicen, se ocuparán en rectificar los trabajos practicados desde Saracho, Mendichuzeta y circunferencia de la Peña.

»Hoy toda la atencion absorbe la fiesta que celebra la ciudad el 8 del actual á su Patrona Nuestra Señora de la Antigua. Las fiestas serán mas lucidas que otros años, porque hay empeño en que nada se omita que pueda contribuir á ello. En la plaza se están construyendo los tendidos, y se correrán en los dias 8 y 9 seis vacas navarras y un toro del pais. La cuadrilla será la de la Vinagre.

»La música de aficionados amenizará con piezas escogidas los intermedios, y terminada la corrida habrá baile, que no se interrumpirá hasta las diez de la noche. Las fogatas, iluminacion y fuegos artificiales dirigidos y trabajados por Charlen distraerán al público en las dos noches del 8 y 9.

»Un caballero de esta ciudad ha regalado al santuario de la Antigua dos preciosas ánforas de un metro de altura, las cuales han sido trabajadas con el mayor gusto y primor en la platería de Martinez de Madrid: estas quedarán colocadas en las pilastras de la verja del presbiterio el viernes por la mañana."

—Dice ***El Porvenir*** **que á las once de la noche del** último domingo hirieron en Sevilla á un hombre, que espiró tres horas despues en el hospital.

—Las ferias, que empezaron en Figueras (Cataluña) el dia 3 corriente, se anunciaban bajo los mejores auspicios. La abundancia de ganados de todas clases era inmensa, y las calles mas retiradas se hallaban obstruidas de gente.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores en el sorteo celebrado el 8 de mayo de 1858:

Número 8,614, premiado con 40,000 ps. fs., en Badajoz; 22,79?, 12,000, Valladolid; 12,226, 6,000, Ronda; 15,296, 500, Madrid; 22,603, 500, Santander; 12,569, 500, Granada; 29,298, 500, Barcelona; 27,601, 500, Cádiz; 17,874, 500, Sueca; 12,056, 500, Puenteáreas; 26,892, 500, Madrid; 26,819, 400, Madrid; 20,352, 400, Valladolid; 17,906, 400, Málaga; 20,259, 400, Badajoz; 25,885, 400, Madrid; 7,762, 400, Castellon de la Plana; 19,323, 400, Tafalla; 13,987, 400, Sanlúcar de Barrameda; 5,398, 400, Madrid; 8,767, 400, Málaga; 20,397, 400, Madrid; 1,262, 400, Puenteáreas.

El sorteo inmediato se verificará el dia 22 de mayo, á 120 rs. billete.

—Vacantes.—La secretaría de ayuntamiento de Belicena, Granada, dotada con 1500 rs. anuales.

La de Gojar, en la misma provincia, con 2,200.

La de Cebreros, Avila, con 4,000.

La de Mugardes, Coruña, con 3,660.

La de la Fresneda, Teruel, con 3,000.

Los memoriales á los presidentes de ayuntamiento, en el término de treinta dias.

Lo están igualmente una plaza de médico-cirujano titular de Valdepeñas, dotada con 14,000 rs. pagados de fondos municipales, por la asistencia á los pobres y casos de oficio, y ademas las igualas con el ayuntamiento. Memoriales hasta el 31 de mayo, á la secretaría de la municipalidad.

La de médico-cirujano del concejo de Goron, en Oviedo, dotada con 5,000 rs., y ademas 2 rs. por visita.

La de cirujano de Moron, con 2,200 rs., y 2 rs. por visita. Memoriales en el término de un mes.

—La suscricion abierta en Cádiz para la obra de la fachada de la iglesia de San Antonio, importaba el dia 6 del corriente 17,522 rs. vn.

—Se halla vacante la tenencia de cura de la parroquia de la villa de Noblejas, Toledo, dotada en 2,000 rs., pagados del presupuesto del clero; otros 2,200 que asegura el párroco de intencion diaria de 5 rs., y lo eventual que fuera de su semana acaeciere.

—El 13, á las dos de la tarde, hay besamanos en Aranjuez por el cumpleaños de S. M. el Rey.

—La noche del viernes fue robada la caja particular en que la administracion de propiedades y derechos del Estado conservaba los fondos recaudados en la presente semana, sustrayéndose unos 18,000 reales.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 42 á 60 rs. fanega. La cebada de 24 á 28. La algarroba á 36.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

57—53—70—87—46.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. M. O.—*Segovia.*—Por el C. de A.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. B. C. B.—*Reus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. P. P.—*Gerguillano.*—Tiene abonado hasta fin de julio.

D. J. M. A.—*Estella.*—Recibidos los 44 rs., por cuenta de D. M. O.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. C.—*Tordesillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. L. R.—*Encinas de Abajo.*—Recibidos los 45 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. T.—*Alcorisa.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. N. G.—*Jaen.*—Para D. F. R. G.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 930 | Madrid martes 11 de mayo de 1858. | AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

CRISIS.

Continuamos en crísis aguda.

El domingo, contra las generales esperanzas, no se hizo nada de provecho en Aranjuez.

Bien hecho: al fin y al cabo, ¿qué prisa corre aplicar al enfermo un remedio, cuya ineficacia es conocida de antemano?

Para pasar el tiempo, mas vale que lo que pudo hacerse ayer, se aplace para dentro de tres ó mas dias.

¿Qué importancia tiene resolver hoy una crísis que ha de reproducirse mañana?

Si hubiera de apelarse á medicamentos heróicos, entonces ya seria otra cosa.

Continúe, pues, el *statu quo*, y con él las idas y las venidas, los plácemes y alegrones de los que la *voz pública* presenta marchando por el camino de los ministerios.

Resuelta la crísis el domingo, ¿en qué habian de ocuparse nuestros políticos esta semana?

Que viene Narvaez.
Que se va O'Donnell.
Que sube el papel *vicálvaro*.
Que baja el papel de *la liga*.
¿Se reunirán las Córtes? ¿Habrá disolucion?

Todos estos temas obligados, habrian dejado de entretenernos si se hubiesen verificado los anuncios de aquellos que señalaban el domingo como el dia de la solucion del nuevo enredo político.

Solacémonos, pues, y sigamos hablando de *crísis*, que la materia es divertida.

Solo sentiriamos que surgiese algun incidente, que viniera á advertir á los que influyen en los destinos de España que jugando con el fuego es fácil quemarse.

J. CANGA ARGUELLES.

DIARIO DE LA CRISIS.

Dicen las *Hojas:*

"Unos, como *La Epoca* de esta tarde, suponen que no se ha reemplazado al señor Diaz, porque, no estando de acuerdo el gobierno en la cuestion de los Alduides, la modificacion ministerial tiene que ser mayor, y esto es completamente equivocado, porque hasta ahora el ministerio, en la cuestion de los Alduides, no ha tenido mas que presentar el proyecto, y no habiéndolo declarado cuestion ministerial, no puede haber choque de opiniones.

»Otros han dicho hoy que el Sr. Diaz no ha sido reemplazado, porque la Reina no aceptó la candidatura del Sr. Cortazar para Gracia y Justicia. Pero este rumor carece tambien de fundamento. El Sr. Cortazar se presentó el sábado á la Reina, solo para darle gracias por su nombramiento de consejero real.

»Otros, en fin, nos han hablado de la posibilidad de nuevas combinaciones ministeriales, alegando, en prueba de ello, ya que el duque de Valencia debe llegar pronto á Aranjuez, ya que el Sr. Isturiz, cuyo nervio se parece olvidar, empieza á cansarse de su situacion, siquiera sea que la Reina le siga dispensando su confianza.

»Pero despues de todo lo que se dice equivocadamente, la tardanza que ha esperimentado la solucion ministerial es natural y bien sencilla. Como quiera que la salida del Sr. Diaz fue producida por una cuestion de sistema, el Sr. Isturiz desea que el nombramiento de nuevo ministro de la Gobernacion, ó, diremos mejor, el complemento del ministerio, venga á fijar de hecho, no solo la cuestion ministerial, sino otras graves cuestiones pendientes, evitando así al pais nueva agitacion en los ánimos y nueva perturbacion en el gobierno. Y como tan importantes resoluciones no son de las que se improvisan, sino de aquellas que deben proponerse con calma por el jefe de un gobierno, se ve que nada tiene de estraño que ayer nada se haya decidido. Lo que ahora se tarde, se adelantará con esceso si, como esperamos, al resolverse la cuestion ministerial, quedan allanadas por sí mismas otras cuestiones que traen divididos los ánimos dentro y fuera del Congreso."

Dice *La Epoca:*

"La cuestion ministerial está aplazada. Todo el mundo cree que no quedará resuelta hasta el jueves, lo mas pronto. Se dice que no habiendo completo acuerdo entre los ministros de Fomento y Guerra y el resto del ministerio, respecto á la actitud que debe tomar el gobierno en el asunto del ferro-carril de los Alduides, no se ha reemplazado al Sr. D. Ventura Diaz porque habrá necesidad de que la modificacion sea mas amplia. Se nos figura que si pronto no se resuelve la cuestion, la crísis será general, y entonces, como hace tres dias decíamos, no hay mas que tres situaciones posibles.

»El duque de Valencia con Gonzalez Bravo, Lersundi, Castro, Moyano, Barzanallana, Benavides y Molins, gabinete preparado hace mucho tiempo.

»Bertran de Lis con Pezuela, Tejada y Calonge.

»O un gabinete conservador liberal. Pronto saldremos de dudas. Lo deseamos vivamente."

Dice *El Leon Español:*

"La crísis, pues, si no se ha agravado, por lo menos se prolonga mas de lo que se esperaba; lo cual es por sí solo de bastante trascendencia, á nuestro juicio."

No sabemos si á nuestros lectores les tranquilizarán las siguientes líneas de las *Hojas:*

"La tranquilidad pública continúa inalterable en toda España. Es mas: los despachos telegráficos recibidos hoy mismo de todas partes, dan la seguridad de que no es posible por ahora que se altere por nada ni por nadie el órden público. Cuanto se ha dicho sobre temores de trastorno en esta capital, es una farsa ridícula, que no creen de seguro los mismos que se muestran alarmados. En Cataluña mismo, nada ha vuelto á decirse ni saberse sobre proyectos montemolinistas."

Algunos periódicos han hablado de la oportunidad que ahora se ofrece de que anude España sus relaciones con el Perú, ya que en aquella república ha terminado completamente la revolucion. En nuestro concepto, á quien le toca aprovechar esta oportunidad es á aquella república.

El viaje de S. M. la Reina á Alicante y Valencia se ha fijado definitivamente por dicha augusta señora para el dia 24 del actual. Este dia saldrán SS. MM. de Aranjuez; permanecerán en Albacete el 25; saldrán el 26 para Alicante, y en esta ciudad se detendrán dos dias. El viaje de Alicante á Valencia se hará positivamente por agua, embarcándose SS. MM. en el navío *Francisco de Asís*, cuyo timon llevará el señor ministro de Marina. El navío irá remolcado por un vapor y escoltado por otros seis ú ocho buques de guerra entre los que figurarán el vapor *Pizarro*, la corbeta *Isabel II* y la goleta *Corso*, que ya se encuentra en el puerto de Alicante. Esta ciudad prepara á la Reina un recibimiento suntuoso. SS. MM. permanecerán en Valencia cinco dias improrogables, debiendo hacer el viaje por tierra desde aquella ciudad á la córte, donde S. M. se propone estar fijamente el 4 de junio.

Se ha dicho que el general Rivero reemplazaba al Sr. Lasala en el mando militar de Andalucía.

Ha dado otro tropiezo nuestro apreciable colega *La Esperanza* en la calle de Peligros.

Y, sin embargo, dicen que nos *liberalizamos*.

El rompimiento entre los amigos del general Narvaez y el Sr. Nocedal es completo y decisivo. Así se desprende de las duras frases que *El Leon Español*, defensor constante del general Narvaez, dirige al que fue ministro de la Gobernacion en el último gabinete del duque de Valencia.

Hé aquí en qué términos esplica, interpreta y comenta *Las Novedades* el último artículo que hemos escrito sobre devolucion de bienes al clero:

"Curioso por demas es el artículo que publica *La Regeneracion* con el epígrafe siguiente: DEVOLUCION DE BIENES AL CLERO.

»Dice nuestro colega que "en esta materia debe ser muy parco." Y añadiendo á continuacion que "cree que la Santa Sede ha procedido con »magnanimidad, y que, por lo tanto, no merecia »el proyecto de ley presentado á las Córtes ser atacado por los órganos de las ideas liberales." Nos parece fácil comprender la causa de la parquedad que observa en este asunto.

»Decididamente á *La Regeneracion* le parece demasiado liberal el último convenio con la Santa Sede, que estipula de nuevo la amortizacion. ¿Qué queria nuestro colega?

»¿Qué queria? Uno de los párrafos de su artículo, que trascribiremos íntegro, para que se vea á dónde le lleva le exageracion de su ultramontanismo, nos hace creer que hubiera deseado que la Santa Sede hubiese negado el saneamiento de las últimas ventas.

»Felicitamos á los célebres cuñados, en cuyo auxilio viene el diario católico por escelencia, para defenderlos contra los ataques que han dirigido los diarios liberales á su arreglo, mas ultramontano que el de 1851, obra tambien del bando moderado.

»Y eso que no tuvo tiempo el Sr. Mon de permanecer en Roma el tiempo necesario para ver realizadas las esperanzas que, segun *La Epoca*, diario muy afecto á este notable embajador, á pesar del último convenio, habia concebido de inclinar el gobierno pontificio *á realizar la desamortizacion en mutuo interes de la Iglesia y del Estado.*

»El diario vespertino no ha parado las mientes en la censura que de la conducta del Sr. Mon hacia en esas palabras; porque si el Sr. Mon cree conveniente la desamortizacion en mutuo interes de la Iglesia y del Estado, ¿cómo ha puesto la mano en un arreglo que sanciona la desamortizacion, contraria, segun él, á los sagrados intereses?

»¿Era eso lo que no hacian reparar de este célebre embajador las noticias satisfactorias de sus negociaciones, con que regaló *La Epoca* el oido de sus lectores?

»Así pasan, ya que no las alabanzas de nuestro colega, que resisten la prueba de un arreglo que su Director quizá no votará, las glorias de este mundo, las del Sr. Mon, tan feliz en Roma como en el sistema centralizador, en que tanta parte tuvo, y que se vió obligado á condenar en el último discurso pronunciado por S. M. al abrirse la actual suspensa legislatura."

Damos las gracias á nuestro cofrade por la molestia que se ha tomado; pero nos permitirá le advirtamos que nuestros escritos hasta ahora se han entendido sin necesidad de comentadores.

La prensa *liberalista* combate unánime el proyecto de ley de devolucion de bienes al clero.

Hé aquí un argumento que emplean todos estos órganos de la opinion pública:

"El proyecto de ley sobre devolucion de bienes al clero, trae, entre otros inconvenientes, el de poner al estado eclesiástico en un grave compromiso para lo futuro. ¿Acepta el clero la donacion espontánea que se le hace de los bienes que correspondieron á las comunidades religiosas de mujeres, comunidades religiosas que aun subsisten? En este caso, si la desamortizacion ha sido un despojo inicuo, como probaban los neo-católicos, el clero se hace cómplice de los despojadores, é incurre en la misma responsabilidad moral que ellos."

No insistiremos en la respuesta satisfactoria que ya se ha dado á esta falsa argumentacion; pero haremos unas preguntas, colocándonos en el terreno *liberalista*.

Si el proyecto de ley convierte al clero en compartícipe del despojo, ¿por qué lo combaten nuestros cofrades? ¿Podian aspirar á otro triunfo mayor que al de hacer al clero cómplice de los *despojadores?*

Con toda la seriedad y el aire de importancia que es de la cuerda de nuestro colega *La Epoca*, dice en uno de sus últimos números:

"Medite algo mas *La Regeneracion*, y verá cómo el Sr. D. Ventura Diaz, autor de esos nombramientos de corregidores, hechura ha sido de la liga parlamentaria, representante de la reforma de 1852, y que si no se hubiera derribado el ministerio Armero en la cuestion de presidencia por una oposicion á que nuestro colega se asoció, estaria ya votada la reforma de ley electoral y la de incompatibilidades, que evitaria ese número de funcionarios diputados en el Congreso, muchos de los cuales, sin embargo, han votado con grande independencia y desinteres en las actuales Córtes."

¡La ley de incompatibilidades!

Permitanos nuestro colega que soltemos la carcajada. ¿No recuerda lo que aconteció en las Constituyentes, las cuales las redujeron á cero?

Pues lo mismo sucederia ahora.

¡Incompatibilidades para los diputados!

¿Si las establecieran y las observaran, habria quien quisiera ser diputado?

¿No recuerda el vicalvarista cofrade que por esa casa, si se va á Roma, se va tambien á Constantinopla, y se adquieren grandes cruces y uniformes?

¡Válganos Dios con *La Epoca*, y qué cosas tiene!

En las Córtes de las incompatibilidades, los sueldos que cobraban los diputados ascendian á la friolera de

¡4.086,090 rs. vn!!

En cuanto á que LA REGENERACION se asoció á la liga, le diremos que nosotros, á lo único que estamos adheridos, es á nuestras convicciones. Así lo manifestó resueltamente en el Congreso nuestro Director cuando para ello tuvo ocasion.

No estamos por los ídolos.

Solo al verdadero Dios rendimos culto y homenaje.

El Sr. Bravo Murillo está recogiendo el fruto de la posicion política en que ha querido colocarse.

Para hacerse *posible* sacrificó su pensamiento de reforma en aras del *liberalismo* y los *liberales*, que, aparte de otras buenas cualidades, tienen en alto grado la del agra-

decimiento: hoy lo tratan como podrá verse en los siguientes párrafos de uno de los cofrades de la famosa doctrina:

"La conducta observada por el Sr. Bravo Murillo desde que, en alas de su ambicion gloriosa por labrar la felicidad de su patria, vino rivalizando con la rapidez electro-telegráfica de Paris, en cuyos teatros, paseos y diversiones se hallaria sin duda meditando profundamente en la cosa pública española, la conducta, decimos, de este personaje ofrece, desde la referida época, un manantial inagotable de serias y provechosas reflexiones.

»Por de pronto, debemos confesar que el Sr. Bravo Murillo nos inspira un vivísimo sentimiento de compasion. Las vacilaciones y contrariedades de que viene siendo implacablemente víctima, deben causarle crueles sufrimientos.

»El Sr. Bravo Murillo quiere y no quiere el poder; el Sr. Bravo Murillo quiere y no quiere la presidencia; el Sr. Bravo Murillo quiere y no quiere la reforma; el Sr. Bravo Murillo quiere sumergirse por completo en los apacibles goces de la vida privada, y el fantasma de los negocios públicos le persigue, como la idea fija á los monomaníacos, en todos los momentos de su trabajada existencia; el Sr. Bravo Murillo quiere hacer un discurso que sea su testamento político (achaque de los grandes hombres, Pedro el Grande, Richelieu, etc.), y, contra su voluntad, pronuncia un discurso programa, un discurso, que mas que testamento, es la captacion mas desembarazada de una pingüe herencia; el Sr. Bravo Murillo deplora, con todo el dolor de su alma, los cambios del personal en las altas y bajas regiones oficiales, y quiere la estabilidad en sus puestos de los funcionarios públicos; y los dos ministros (Gobernacion y Hacienda) que son reconocidamente sus representantes, la personificacion de su sistema, dan al Sr. Bravo Murillo la inmensa pesadumbre de proceder *more vandalico* con el personal de sus respectivos departamentos. ¡Oh, qué digno de lástima es el Sr. Bravo Murillo, azotado á la vez por todos los vientos del cuadrante en el proceloso mar de la política!

»Mas no termina ahí su desventura. El Sr. Bravo Murillo, por su manera original de entender el reglamento del Congreso, provoca una cuestion ardiente y grave; ocultaba un pensamiento, un fin, de una gran trascendencia para la suerte de la libertad de las discusiones parlamentarias. Pues bien: el Sr. Bravo Murillo ruega, pide, suplica y quiere que el gobierno de S. M. no la tome por suya; no la prohije; no la haga cuestion de gabinete, y el Sr. Bravo Murillo pasa en esta ocasion por el amargo trance de que el gobierno de S. M., desoyendo sus peticiones, súplicas y ruegos, declare que no puede permanecer impasible ante cuestion tan grave, que cumple á su deber terciar en ella, que tiene, en una palabra, que venir en auxilio del presidente del Congreso, é inclinar hácia su lado la balanza.

»Pero no es esto solo; la fatalidad quiere que el Sr. Bravo Murillo apure hasta las heces el hondo cáliz de la amargura.

»El Sr. Bravo Murillo intercede con una magnanimidad heróica por sus adversarios, y solicita de nuevo encarecidamente del gobierno, que no haga en sí ni para ninguna consecuencia, cuestion política ni ministerial de la cuestion del reglamento; y el señor D. Ventura Diaz, á fuer de hijo irrespetuoso, insubordinado y díscolo, desatiende los votos de su padre ministerial, se niega á satisfacer sus sinceros deseos, y quiere que el monumento elevado á la nueva política de represion y fuerza se asiente sobre un pedestal, formado con los cadáveres de una legion entera de empleados, sacrificados á su voracidad verdaderamente saturiana.

»La serie de las aflicciones no se habia cerrado todavía para el Sr. Bravo Murillo; esta ilustre víctima de un destino implacable, tenia que sufrir una tortura mas. La mayoría ó sus representantes, se reunen, examinan y hallan bueno el programa del Sr. D. Ventura; acuerdan apoyarlo y significar esta resolucion, segun parece, irrevocable, al presidente del Consejo de ministros; los diputados empleados que votaron con arreglo á su conciencia en la sesion del 30 de abril, á quienes no quisieron aparecer rebajados á los ojos del Sr. Bravo Murillo, deben morir para al mundo oficial. ¿Quién se á el encargado de llevar la notificacion de esta fúnebre sentencia á los depositarios del poder supremo? ¿Quién? El Sr. Bravo Murillo.

»Pero es una tiranía, se dirá, es una opresion cruel y bárbara, el obligar al Sr. Bravo Murillo á demandar, á exigir la ruina de los que debieron enaltecerse á sus propios ojos; el hacer pasar al Sr. Bravo Murillo por la humillacion de reclamar que se castigue un acto meritorio y digno de recompensa en su concepto. Verdad es. Pero la abnegacion del Sr. Bravo Murillo raya en lo sublime; su resignacion no reconoce límites. *Sic facta voluere*, es decir: así lo quieren los *dii majores* que en el año pasado hicieron venir al Sr. Bravo Murillo precipitadamente de Paris; los que le elevaron á la presidencia del Congreso; los que le traen y le llevan, haciéndole revolotear cual *piuma al vento*; los que le convierten en el *bouc emissaire* de las culpas del pueblo escogido."

Ha tenido lugar la entrevista anunciada entre los directores del Crédito moviliario español y los diputados Sres. Flores, Gonzalez Bravo y Espinosa, representantes de la asociacion de los diputados adversarios del proyecto de ley del ferro-carril de los Alduides. El resultado de esta conferencia no ha podido ser mas importante ni de mayor interes para las diversas provincias favorables á la línea del Norte. Los directores del Crédito moviliario manifestaron que no solo no se habian suspendido los trabajos con motivo de la presentacion del proyecto de los Alduides, sino que se habian activado, por punto general: que, á pesar de que el Crédito moviliario no habia recibido hasta ahora como subvencion ni siquiera cuatro millones de reales, tenia ya empleados en las obras un número quíntuplo de millones: que si en la seccion de Madrid á Guadarrama no se trabajaba hoy con mayor actividad, es porque la espropiacion de una pequeña parte del terreno que debe atravesar la línea, habia ofrecido dificultades que esperaba serian vencidas pronto: que el túnel que debe perforar el Guadarrama, no ofrece las dificultades que en un principio se habia creido: que para mediados del año próximo de 1859, la compañía se propone poner en esplotacion hasta 362 kilómetros de la línea, cosa que, segun el contrato, no está obligada á hacer hasta 1861; y que para esta última fecha estará concluida otra gran cantidad de kilómetros, terminando toda la línea en menos tiempo del fijado por las Córtes.

La comision se separó altamente satisfecha de las esplicaciones dadas por los directores del Crédito moviliario, y mañana se presentará á la reunion de diputados de que es representante á dar cuenta de su cometido.

La *Gaceta* del domingo publica los estados de recaudacion correspondientes al mes de marzo último, cuyo resultado generales el que sigue:

Ingresos por el presupuesto de 1857.	9.717,927 74
Por el de 1858.	179.146,940 85
	188.864,868 59

Dice *El Diario Español*:

"Ha corrido ayer el rumor, y aun nos parece que alguna publicacion lo ha indicado, que iba á ponerse en ejecucion, por medio de un real decreto, el proyecto que está pendiente de exámen en el Congreso sobre devolucion al clero de los bienes no vendidos. Tenemos fundamento para creer que semejante noticia es de todo punto falsa, y que atendidos los antecedentes de los Sres. Isturiz y Fernandez de la Hoz, no es de temer que se ponga en planta dicho proyecto, sin que antes obtenga el asentimiento de los cuerpos colegisladores."

En el mismo periódico leemos lo siguiente:

"Nos ha llamado la atencion el ver, segun los estados de recaudacion, que en marzo de este año han ingreeado en el Tesoro de la Península 40.000,000 de rs. por sobrantes de las cajas de Puerto Rico. En el presupuesto del Sr. Sanchez Ocaña solo se comprenden por este concepto 2.000,000, y es muy conveniente al pais que se esplique en qué consiste ese hallazgo de 38.000,000, que tan perfectamente viene para que la riqueza territorial no se queje del infundado é injustificado recargo de los 50.000,000. Y nos ha causado aun mas asombro ese ingreso de 40.000,000 por sobrantes de Puerto Rico, porque es probable que no haya venido á la Península igual suma, no en un año, sino en todos los que han trascurrido de 1850 á 1857.

»Tampoco podemos conciliar bien estos recursos inesperados con los apuros que realmente esperimenta el Tesoro, supuesto que nos dicen que todos los tenedores de libramientos que esceden de 10,000 rs., hallan dificultades para el cobro."

El Sr. Bravo Murillo, segun dicen sus amigos, no abandonará la corte ni el puesto que ocupa en el Congreso hasta que las Cámaras queden definitivamente cerradas.

Ayer hemos oido que han terminado satisfactoriamente las diferencias entre las empresas concesionarias de la línea de Barcelona á Tarragona. Parece que los representantes de la comision Grau-Ceriola y los interesados en el ferro-carril de Martorell han convenido en que dicha línea pase por la importante poblacion de Villanueva y siga luego el trayecto de la costa, con lo cual se consideran salvados los principales intereses de una y otra línea. Si semejante acuerdo es cierto, la comision del Congreso encargada de examinar ambas concesiones propondrá á las Córtes acepten esta transaccion, y creemos que ni el Congreso ni el Senado se negarán á ella, siempre que el nuevo ferro-carril reuna todas las condiciones reclamadas por la ley, con tanta mas razon, cuanto que, como es sabido, esta línea nó tiene subvencion alguna.

Segun nuestras noticias, la escuadra que se forme en el Mediterráneo con motivo del viaje de S. M. la Reina á Alicante y Valencia, pasará, terminado que sea este, á las islas Baleares, cuya guarnicion, segun ya hemos dicho, se ha aumentado considerablemente en estos últimos tiempos. Así la España tendrá dos fuerzas navales de alguna importancia, en el golfo mejicano y en el Mediterráneo, para atenderá todas las eventualidades del porvenir en Europa y en América.

De Aranda dicen, con fecha 6 del corriente, que acababan de tomar el hábito de religiosas, en el convento de San Bernardo de aquella poblacion, nueve jóvenes, siendo inmenso el concurso que asistió á esta santa ceremonia y general la alegria que produjo en toda clase de personas tan tierno y agradable especláculo.

El gobierno va á reforzar la estacion naval de Filipinas con el vapor *Narvaez*, que saldrá de nuestros puertos conduciendo la mision de 10 jesuitas, destinada Máindanao, y con otros pequeños vapores que se construirán en Filipinas, á fin de aumentar los medios de defensa y comercio en aquellas remotas regiones.

Persistiendo *La Monarquía* en que hay organizadas varias sociedades secretas, escribe en su número del domingo:

"¿Qué dirian los dudosos si les diéramos pruebas positivas que desvaneciesen completamente sus dudas? Bien es verdad que harto saben ellos cómo son, cuáles y cuántas son las sociedades tenebro-revolucionarias que hoy se agitan en España."

En estremo consolador es el espectáculo que ha ofrecido el grandioso templo de Nuestra Señora del Cármen, por espacio de diez noches y dias con motivo de la solemne y religiosa octava que todos los años celebra al augusto misterio del Santísimo Sacramento oculto en los Santos Sagrarios, la real y primitiva congregacion del Alumbrado y Vela continua de esta corte. La concurrencia, á la par que escogida, ha sido inmensa, especialmente por las tardes, atraida por la celebridad y fama de los distinguidos oradores que han alternado en la predicacion de la divina palabra.

Resuenan aun en nuestros oidos las siguientes palabras del laborioso D. Buenaventura Vilaseca, cuando, despues de haber probado la divinidad de la confesion, añadia: "El abandono en que se la tiene ahora contribuye sobremanera al rompimiento de los lazos domésticos, y á ese asqueroso torrente de maldades y vicios que ennegrecen hoy dia nuestras costumbres. De ese abandono dimana el que en las calles y las plazas no resuenen sino los elogios del placer, ni presenten á la vista mas que espectáculos de lujo y lujuria....."

¡Cuánta verdad!

No olvidará tampoco el innumerable auditorio, pendiente ayer tarde de sus autorizados labios, las pruebas que con tanta maestria como sencillez presentara, probando el *dogma de la vida futura* contra la incredulidad, que en nuestros deplorables dias, mas que en otros, hace incansables esfuerzos para persuadir á las gentes que mas allá de la tumba no hay nada..... ni bueno, ni malo.

¡Cuánta aberracion!

"Negándose este dogma ú olvidándose, nos dijo repetidas veces el penitenciario de San José, muy en breve nos quedaremos sin sociedad, y esta, en lugar de ciudadanos honrados, presentará usurpadores, asesinos, que despedazarán sus entrañas. No encontrareis en la tierra abnegacion, sacrificios, virtudes; sí, empero, pasiones, robos, parricidios, incendios, adulterios....." Es indecible la honda sensacion que estas y otras consideraciones sociales causaron en el ánimo del auditorio, que no cabia en el citado templo. ¡Ojalá que la modestia del jóven orador no se resista á la impresion de este discurso, que sabemos le ha sido pedido á dicho fin.

Concluyó tan grave como solemne ceremonia, con la procesion del Santísimo, que llevaba el Sr. Nuncio de Su Santidad, y á la que asistia ademas el San Ligorio español, el celoso Prelado, Excmo. Sr. Claret, Arzobispo de Cuba, confesor de S. M. la Reina (Q. D. G.).

NOTICIAS DE ROMA.

L'Univers publica la siguiente carta:

"ROMA 30 de abril.

»Su Santidad marchó ayer á Ostia, á fin de examinar las escavaciones que allí se están verificando, y por las cuales se toma el mayor interes.

»El 3 de mayo próximo se celebrará el santo sacrificio de la Misa en la campiña romana, sobre la tumba de San Alejandro, que debe cubrirse de nuevo muy pronto, gracias á la liberalidad de Pio IX y de los fieles de todas las naciones, con una nueva basílica. El mismo dia el Papa se dirigirá á la Santa Cruz de Jerusalen para bendecir el *Agnus Deis*. Esta ceremonia ofrece tanto mas interes, cuanto que rara vez se verifica de un modo tan solemne.

»Recibimos de Smirna detalles edificantes sobre los resultados obtenidos en aquella ciudad por el muy Rdo. P. Buenaventura, guardian del convento de capuchinos de Paris, enviado por el General de la órden á aquella ciudad, á predicar en la cuadragésima. Los sermones han tenido efecto todos los dias por mañana y noche, durante la última quincena de la Cuaresma, en nuestra iglesia nacional de San Policarpo, en medio del concurso de la colonia francesa, de los naturales y estranjeros. La elocuencia del P. Buenaventura ha conmovido de tal manera á las almas, que la reconciliacion de los penitentes mas endurecidos no se ha hecho esperar: la conmocion ha penetrado hasta en los protestantes mismos, atraidos por la fama del religioso, tanto como por la curiosidad, y se espera la conversion de muchos de ellos. Dos jóvenes han abjurado sus errores abrazando la fe católica. Seria de desear que la mision de los reverendos padres tuviese efecto dos veces durante la Cuaresma, porque el bien que hay que hacer es tan considerable, como el mal que hay que combatir.

»Los antiguos misioneros que hablan la lengua griega, solo son entendidos de la clase mas ínfima del pueblo. Por una pretension que se juzgará como se quiera, la clase media y la clase del alto comercio, quieren el francés, creyendo que el griego rebaja su dignidad. Nuestro amor propio nacional puede ganar en ello; pero es mas

importante que la fe gane. El dia que se predica en griego, la concurrencia es escasa; pero cuando se predica en frances, la iglesia está llena.

»Sabido es que durante el pontificado de Urbano VIII, y á solicitud del padre capuchino José de Tremblay, el Rey Luis XIII ajustó con el Sultan un tratado, en el que entre otros artículos, se acordó que la Francia practicaria libremente la Religion católica en las capillas é iglesias de las embajadas y de sus consulados. Desde aquella feliz época los reverendos padres capuchinos han ejercido con un celo apostólico el santo ministerio en medio de los mulsumanes. En estas misiones han hecho conversiones numerosas, y para servirnos de una espresion que encontramos en una Bula pontificia: *Pedem evangelizantium in iis firmum tenent.*"

Nos escriben de Segovia con fecha 6 de mayo:

"Hay un Dios. Las humildes yerbas de los valles y los enrojecidos cedros de los montes le bendicen: el insecto murmura sus alabanzas; le saluda el pajarillo al despuntar la aurora, y le celebra en la frondosidad; el rayo luminoso del sol ostenta su poderío, y el Océano publica su inmensidad. Toda la naturaleza le rinde homenaje. Solo el hombre no quiere conocerle. De aquí es, que, obcecado en sus pasiones, trae en pos de sí, cuando príncipe, la destruccion de los pueblos, y si súbdito, el corrosivo de la sociedad. El hombre, en este caso, se halla constituido sin piedad y sin Religion, no teniendo otra regla que sus pasiones, otras leyes que sus criminales pensamientos, otro dueño que sus deseos, otro miedo que el de la autoridad, ni otro Dios que á sí mismo. Nada hay ya respetable para él: el vicio como la virtud ya no son sino preocupaciones de la infancia y resultados de la credulidad de los pueblos. Todos los vicios y mas inicuos actos no son sino prohibiciones humanas que procedieron del político legislador. Conforme á estos principios obra el desmoralizado, sacrificando á sus deseos cuanto le lisonjea ó se le opone: corre sediento del acibarado placer de los vicios, cuyo goce nunca le sacia; su estado llega á tal estremo, que no titubea para ultrajar hasta el templo del Dios vivo, donde aquel mismo Cordero quiso quedarse con nosotros en prueba de su amor, sin que sus abominables intentos encuentren límite, ni aun en lo mas venerando. ¿No tiemblas, sacrílego, malvado, al ofender así á un Dios cuya grandeza y gloria en nada necesitaba de una criatura? ¿No te estremeces al profanar el lugar santo donde los fieles, unidos con una misma fe, elevan sus oraciones al Señor de lo criado? ¿No te anonadas al querer poner tus inmundas y sacrílegas manos en los vasos en que realmente ha estado Jesucristo, cuyos dones son hijos y demuestran la fe de nuestros mayores?

»Poco tiempo há que los robos en las iglesias se sucedian frecuentemente, y hoy viene á formar número entre las robadas la iglesia de San Sebastian en esta ciudad. En la noche del 5, ó madrugada del 6, ha sido forzada la primera puerta de dicha Iglesia. Han sido robadas una lámpara de plata, cuya campana ha quedado, sin duda por creerla de otro metal, pues á efecto del humo estaba algo sucia; un copon, cuatro cálices con la copa de otro, cuyo pie no era de plata; un incensario con naveta, tambien de plata; un juego de vinajeras con campanilla, una cajita para administrar el Santísimo Viático, y tres cruces, una de ellas la parroquial, todo de plata. La custodia no ha sido objeto de su presa, por estar en una alacena de la sacristía, en la misma pared, y tapada con un cuadro.

»¡Qué nuevas glorias, español, puedes atar á tus laureles! Mas corre, corre al término de tus vicios, que dia vendrá en que se descubran los tesoros de la divina justicia con el terrible golpe que reducirá á polvo el poder y la grandeza del hombre inicuo. Se manifestarán tus injusticias y vejaciones á la pública luz, mientras que la España, en tiempos ¡tan católica!!! deja ver sobre sí un eterno borron para el siglo en que vivimos."

Nos escriben de San Clemente con fecha 6 de mayo:

"Aun cuando en otras ocasiones tengo hablado á V. del entusiasmo, solemnidad y fervor religioso con que celebra esta católica villa las funciones que desde la Dominica de Cuasimodo, hasta el segundo dia de Pascua de Pentecostés, se dedican anualmente á María Santísima, denominada Nuestra Señora de Rus, me parece muy conveniente decirle hoy que las del presente año, dejan olvidadas las de los anteriores, de forma que llaman mucho la atencion de los naturales y la curiosidad de los forasteros, que se agolpan á ver con frecuencia á la Señora en la nueva magnífica praderia y esbelto arco plateado con adorno dorado, bajo un lujoso dosel de terciopelo carmesí, con galon, fleco, cordones y grandes borlas de oro: 40 candelabros, plateados tambien, sostienen 200 bujías de media libra que irradian de luz el trono de la que representa á la Madre del Crucificado. Yo, Sr. Director, no puedo esplicar ni describir todo esto (que ha costado mas de 46,000 rs.), debido á nuestra fe y á la piedad y esplendidez de D. Francisco de Paula Sandoval y Melgarejo, su mayordomo.

»Con igual placer manifiesto á V. que el 23 de marzo último llegó á esta villa su vicario ecónomo, el Dr. D. Jacinto María Cervera y Cervera, que muy á nuestro pesar marchó á Cuenca el 6 de abril, por Madrid, para visitar á nuestro dignísimo Obispo electo, Dr. D. Miguel Payá y Rico, su maestro, dejándonos gratos é indelebles recuerdos en los catorce dias que hemos disfrutado de su presencia, con sus diez y ocho elocuentísimos sermones, predicados en la iglesia Mayor y en los tres conventos de religiosas existentes en esta poblacion, y esto sin desatender el confesonario, muy concurrido á toda hora. Su celo apostólico, su amabilidad y virtudes, atraian de tal manera el corazon de estos vecinos, que la concurrencia era inmensa: puede asegurarse sin exageracion, que el Jueves Santo por la noche, en el sermon de Pasion, habia oyéndole mas de 4,000 almas. Todos, todos suscribimos una esposicion al señor gobernador eclesiástico para que se dignase nombrarle nuestro párroco: parece que no ha sucedido así. ¡Quiera Dios que el elegido se capte nuestra voluntad y nuestro afecto! Un dia de estos le volveremos á ver, le oiremos con el mismo gusto, con igual satisfaccion, y luego tendremos la inmensa pesadumbre de que nos deje, y quizá para siempre, este varon apostólico, cuya memoria vivirá cuanto nosotros en este angustiado destierro."

Son curiosos los siguientes documentos que publica *La Iberia*:

"Sr. Director de *La Iberia*.

»Muy señor mio: En el número 1,175 de su apreciable periódico he leido lo siguiente:

"Se nos ha asegurado que doña María Cristina ha dado órden para que se mande hacer una alhaja de gran valor que se regale al Sr. Cortina como recuerdo de gratitud á los servicios que ha prestado á aquella alta señora. El Sr. Cortina no pensaria en la recompensa al defender á doña Maria Cristina; pero hay que convenir en que ciertos trabajos deben ser agradecidos y..... pagados."

»V. conece que no debo dejar de responder á lo que dicen los puntos snspensivos; y mucho menos cuando puedo hacerlo de la manera mas concluyente: espero, por tanto, de su atencion, se sirva dar publicidad á estos renglones y á las adjuntas cartas, que dicen cuanto se necesita para hacer ver, que si puede lisonjearme ver mis servicios agradecidos, sé, cuando mi honra lo exije, impedir que sean pagados.—B. L. M. de V. S. S.—MANUEL CORTINA."

"BAGNERES DE BIGORRE 6 de noviembre de 1854.

Cortina: En 1848 quise que te encargaras, como letrado, de los asuntos de mi casa; y por razones de delicadeza, que no pude menos de aprobar, te negastes á ello. Hoy, espulsada de España á consecuencia de acusaciones infundadas, que contestaré de la manera mas victoriosa, y desde el destierro, recurro á tí para que me defiendas como letrado. Y me prometo de tu caballerosidad, y de la nobleza é independencia con que ejerces tu profesion, que no me negarás esta vez los auxilios de ella. Ninguno de los motivos que antes lo estorbaron existe hoy, y conociéndote, no puedo sospechar siquiera qué, por comprometida que creas la defensa que te encomiendo, dejes de aceptarla.

»Espero tu contestacion para remitirte instrucciones, y los documentos de que pueda haber acaso necesidad.

»Adios, Cortina, cuenta con la estimacion de—María Cristina.—Es copia.—Cortina."

"Señora: para que los habituales detractores de los hombres políticos no pudieran atribuir mi conducta, como tal á las utilidades que me produjera la defensa de los negocios de V. M., rehusé con sentimiento la honra que se dignó dispensarme, encargándome de ella en 1848. No basta en esta carrera azarosa y difícil ser honrado; es menester cuidar mucho de parecerlo. V. M. comprendió la justicia de mi negativa, y confió á otros letrados, mas dignos que yo sin duda, lo que no me era dado hacer en aquellas circunstancias ni en las que les subsiguieron.

»Hoy, desde el destierro, se dirige á mí V. M. para que le preste los servicios de mi profesion, prometiéndose que no dejaré de hacerlo, no obstante el compromiso que pueda ocasionarme; y no se engaña V. M. ciertamente.

»Mi deber como letrado, las consideraciones que me ha dispensado siempre V. M., y que no he olvidado, me imponen la obligacion de aceptar, por comprometido que fuera, el encargo que se sirve confiarme en su carta del 6: no soy, señora, de los que vuelven la cara á la desgracia; ni hay obstáculo para mí cuando se trata del ejercicio de la profesion de abogado, á que he consagrado mi existencia, ni riesgo que no arrostre sereno para llenar los deberes que me impone. Por fortuna, señora, no hay que temerlos ahora: aun los que puedan estar prevenidos desfavorablemente, oirán con benevolencia á los defensores de V. M.: de la hidalguia española no puede esperarse otra cosa, ni lo espero yo ciertamente.

»Reciba V. M. las seguridades de respeto y consideracion la mas distinguida de su muy atento y S. S. Q. B. S. P.—M. C.—Es copia.—Cortina."

"ROMA 13 de marzo de 1858.

»Estimado Cortina: Tiempo era ya de escribirte para darte gracias por lo que has trabajado en mi defensa con motivo de la famosa informacion parlamentaria del 54, y en los recientes arreglos testamentarios con mis hijas la Reina y la infanta, que acabas de llevar felizmente á cabo. Aguardaba para ello á que estuviese concluido este último asunto. Hoy es ese dia, y quiero que esta carta sea para tí el testimonio de mi mas sincera gratitud por todo. Lo mereces por el desinteres y noble arrojo con que en dias aciagos, que no quiero recordar, te brindaste, bien espontáneamente, á asociar tu nombre á mi desgracia. Le mereces por el tino y el celo con que has conducido mi defensa y los últimos arreglos testamentarios. Le mereces por la caballerosa conducta que en todo has observado conmigo.

»Pero si esta carta es de gracias, tambien tiene que ser de amistosas quejas. Es claro que nunca pude pensar en retribuirte tus servicios cuando ví la noble manera con que te acercaste á ofrecérmelos, y cuando, como asustado por esa idea, aunque nadie te la indicó jamás, te anticipaste á poner como por condicion para hacerlos, la de que no fuesen retribuidos. Creí, sin embargo, que me quedaria la libertad de hacerte, ya concluido todo, una espresion, ligera en sí misma, ténue siempre al lado del servicio por mí recibido, que te sirviera á un tiempo de memoria de tu caballerosidad y de memoria de mi agradecimiento. Bien pronto supe que ni esa libertad me dejabas, y que pedias, que rogabas que no se pensara en eso, y que casi amenazabas con no recibir tal espresion, si es que tú pudieras amenazarme. Te complaceremos en esto tambien. Pero ya me voy cansando de concesiones, que si halagan tu delicadeza, impiden la satisfaccion de mi corazon. Transijamos, pues, y a lo menos acepta el obsequio de que te envie mi retrato, bien sencillo, y sin ninguna de las condiciones de valor material que te alarman y casi te afligirian.

»Enhorabuena. Si te pago con no pagarte, pagado estás, y hasta en eso triunfas. No puedo hacer mas para darte gusto. Me pides que no te pague con la merecida recompensa: te lo he concedido. Me pides que no te pague con una espresion ligera y sencilla, porque aun así pudiera tener visos de esa recompensa que rechazas: te lo he concedido tambien. Por lo visto, no te ha faltado mucho para pedirme que no te pague tus servicios ni con la mas viva gratitud de mi corazon. Y has hecho bien en no pedirlo, porque es lo único que te negaria, y muy rotundamente.

»Maria Cristina.—Es copia.—Cortina."

"Señora: la carta que V. M. se ha servido dirigirme desde Roma con fecha 13 del actual, ha dejado completamente satisfechos mis deseos y colmadas mis esperanzas: pequeños y de escasa importancia son los servicios que he podido prestar á V. M.: jamás aspiré á otra recompensa por ellos que á la de que V. M. conociese mis disposiciones á servirla leal y desinteresadamente, en momentos en que tantos miraban con indiferencia la persecucion de que era objeto, y aun se asociaban á sus autores. Figúrese V. M. cuánta habrá sido mi complacencia al leer en su carta *que me los paga con la mas viva gratitud de su corazon*; y dígnese considerar que me habria privado de ella cualquier otra recompensa que hubiera recibido: entonces comprenderá bien mi negativa á recibirla; mi insistencia en ella; mis porfiados ruegos, que ruegos, y no mas, podiau ser dirigiéndome á V. M., para que no se me privase de lo que yo ambicionaba mas que todas las riquezas de la tierra; de esa gratitud de que ni un momento pude dudar, y de que V. M. sé digna darme tan completas seguridades, aunque, innecesarias, sumamente gratas á mi corazon.

»Como complemento de ellas, tendré la honra de recibir el retrato que V. M. se sirve anunciarme, cuya inapreciable significacion, realzada por no tener ninguna de las condiciones de valor material, será uno de los títulos que presentaré siempre con orgullo para merecer el aprecio y consideracion de las gentes que, como yo, no hacen consistir esclusivamente en la posesion del oro su felicidad.

»Dígnese V. M. recibir, con la benevolencia de que me tiene dadas tantas pruebas, las seguridades de alta consideracion, profundo respeto y sincero afecto con que tiene la honra de repetirse su muy reconocido y mas atento servidor Q. B. S. R. P.—M. C.—Es copia.—Cortina."

En un periódico estranjero leemos lo siguiente:

"Dos años hace, en el momento en que el Ródano desbordado arrebataba en pos de sí un gran número de vias de comunicacion echadas de la una á la otra de sus orillas, uno de los dueños del puente de Teil, en un arranque de piadosa confianza, lo puso bajo la salvaguardia de María, grabando en uno de sus pilares esta inscripcion tan conocida: "*¡Oh María, concebida sin mancha, ruega por nosotros, que á Tí suspiramos!*" El puente de Teil, mucho tiempo amenazado, presenció la destruccion de los puentes vecinos, y permaneció en pie. Para perpetuar el recuerdo de esta visible proteccion, los propietarios concibieron la feliz idea de colocar una estatua de la Vírgen sobre uno de los pilares del puente.

»Los habitantes del Teil de Ardeche y de las inmediaciones fueron invitados el dia 5 de abril, segundo de Pascua, para asistir á la inauguracion de esta estatua.

»Los corazones debian estar muy dispuestos para esta tierna manifestacion religiosa. Hacia quince dias que un siervo de Dios, el Rdo. P. Sigaud, predicaba el jubileo en la parroquia, y su palabra habia producido abundantes frutos.

»Hácia las cuatro, despues de las solemnes vísperas, salió la procesion de la iglesia, y fué á situarse en el órden mas perfecto en la Plaza Mayor del arrabal, junto á un arco de entretejidas ramas, sobre el cual habia sido colocada la estatua, descansando en un carro triunfal de una elegante sencillez. La imágen de la Vírgen fue bendecida solemnemente, despues de lo cual la procesion emprendió de nuevo su marcha hácia el puente, atravesando el pueblo en toda su estension. Renunciamos á describir esta marcha importante de cerca de dos mil personas que precedian á la Reina de los ángeles, llevada sobre los robustos hombros de 12 marineros del Ródano; aquellos cantos, ejecutados con una uniformidad tan completa por varoniles voces de hombres y de niños; aquellos estandartes religiosos, aquellas banderas, aquellas innumerables oriflamas de colores con las cifras de María.

»Al llegar á la calzada del puente, que habia sido adornada con una doble fila de gallardetes venecianos, la procesion la ocupaba ya en toda su estension: la estatua, escoltada por el *maire*, su adjunto, y por todo el consejo municipal, cerraba la marcha, y habia llegado ya bajo el arco de triunfo colocado en la avenida, cuando á una órden del padre misionero, los conductores emprenden el paso de carga, abre la procesion sus dos filas, y la imágen de la Vírgen, precedida de tambores batientes, atraviesa majestuosamente por entre aquella muchedumbre visiblemente conmovida, yendo á detenerse en el primer pilar del puente.

»Algunos minutos despues, la estatua se elevaba por los aires para ir á ocupar el sitio desde donde hoy domina el rio: los tambores batian marcha, alegres detonaciones resonaban en los aires, el nombre de María era llevado á la orilla opuesta por dulces y acompasados cánticos, y en el momento en que la Santísima Vírgen llegaba á su pedestal, era saludada por los numerosos espectadores de aquella piadosa escena con las entusiastas voces de *¡Viva María!*

»Entonces, el P. Sigaud dirigió al pueblo, agrupado en torno suyo, una entusiasta plática. Nuevos *vivas á María* vinieron á demostrar al celoso misionero que su voz habia encontrado un eco en todos los corazones, y que sus palabras producian sus frutos.

»Este dia, tan hermoso para el Teil, fue coronado por una noche no menos hermosa. Al anochecer, el puente y las casas del arrabal aparecieron súbita y brillantemente iluminadas. Por todas partes cifras de María; blancas imágenes de la Vírgen rodeadas de bugías y de flores. Frente á la deslumbradora iluminacion del rico, se veia la modesta lámpara del pobre, despidiendo un brillo menos vivo, pero no acreditando menos amor á la Reina de los cielos.

»La poblacion entera, despues de haber discurrido por las calles admirando la iluminacion, dirigiose á la plaza para presenciar la bendicion de la estatua, y asistir á la ascension de un magnífico globo y de los fuegos artificiales.

»La noche coronó dignamente la fiesta. Ni ruido, ni gritos desacordes, ni palabras inconvenientes. Por todas partes la alegria; pero una alegria tranquila, contenida; una alegria esclusivamente religiosa.

»¡Que María devuelva en bendiciones á

ese pueblo los honores y testimonios de amor que acaba de tributarle!"

El domingo llegó á Cádiz el buque-correo de la Habana. Dentro de dos dias tendremos en Madrid la correspondencia. El telégrafo avisa que la isla de Cuba continuaba gozando completa tranquilidad.

Por la via de Lóndres se han recibido noticias de la isla de Cuba, que tienen relacion con el estado de la república mejicana. En el puerto de Veracruz hay dos buques de guerra españoles, uno en Tampico y otros dos en la Guaira, para hacer frente á las consecuencias á que pudiera dar lugar el movimiento revolucionario que habia estallado en Venezuela. La situacion de la isla de Cuba es tan bonancible en todos conceptos, que el general Concha ha escrito al gobierno, manifestándole que, si las circunstancias lo exigen, todavia tiene disponibles otros muchos buques, que irán á proteger los intereses españoles donde sea necesario.

Hé aquí los partes telegráficos publicados por la *Gaceta:*

"*Lóndres* 8.—Las noticias de China son favorables. Se hablaba en Hong-Kong de un próximo tratado con el comisario general, nombrado á este efecto por el Emperador desde Pekin.

»*Paris* 9.—Ha habido hoy bastante animacion en los colegios electorales. Ayer se cerró el cuerpo legislativo á los gritos de *¡Viva el Emperador!* Ha celebrado 35 sesiones, votando 161 leyes.

»Se proroga por cinco años el concurso para el premio de 50,000 frs. á la mas útil aplicacion de la Pila de Volta."

El sábado á las doce de la noche recibió las *Hojas* el siguiente despacho telegráfico, y ayer le comunicó á los demas periódicos.

"*Paris* 8.—*El Monitor* publica cartas y noticias de la India, de las que aparece que el general en jefe de las fuerzas británicas, pide con urgencia refuerzos.

»El Emperador ha ido á la estacion del ferro-carril á recibir á la Reina y al príncipe de Holanda.

»El sindicato de agentes de cambio en masa ha protestado contra un artículo, firmado por el banquero del gobierno español M. Mirés."

Hé aquí los partes de la *Correspondencia autógrafa:*

"*Liverpool* 10.—Las Cámaras de los Estados-Unidos empiezan á entenderse en el asunto de Kansas.

»Veracruz sigue resistiendo á las tropas de Zuloaga.

»*Paris* 10.—Se ha cerrado el cuerpo legislativo; pero el Senado frances continúa sus trabajos.

»*Lóndres* 10.—Se espera el relevo del gobernador inglés en la India, por haber desaprobado su gobierno su última proclama, enérgicamente combatida y censurada en las Cámaras.

»*Lóndres* 8.—El gobierno regalará á Francia la camilla donde se colocó el atahud de Napoleon para conducirle al sepulcro en Santa Elena. El *Standard* insiste en la necesidad de aumentar las fuerzas marítimas y preparar las cortas á la defensa.

»*Paris* 8.—Segun *El Correo de los Estados Unidos* la demostracion en favor de los asesinatos políticos ha sido recibida con indignacion y desprecio."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA, ocupándose de las circunstancias que, al decir de los periódicos *liberalistas*, acompañaron el acto de ser leido en el Congreso el decreto de la suspension de las sesiones, manifiesta ser equivocado el juicio que tenia formado sobre la pasion deprimente á que está sujeto el presidente del Consejo de ministros, la cual nada tiene, á su juicio, de particular en el hombre, cuando ha llegado á la edad en que necesita mas de buenos caldos que de grandes emociones. Porque eso, añade nuestro apreciable colega, de presentarse S. E. de grande uniforme, con arrogante serenidad, sin dirigir una sonrisa á los padres de la patria, le da cierto aire, ya de un Cronwell, ya del hombre del 18 *brumario*.

EL ESTADO discurre sobre la cuestion política.

EL LEON ESPAÑOL trata ampliamento la cuestion de incompatibilidades.

Idem del 11.

LAS NOVEDADES cree que existe incompatibilidad entre la existencia del partido moderado y la de las Cortes.

LA CRONICA combate la idea de que exista disidencia entre el gobierno y las Cortes.

EL DIARIO ESPAÑOL se pronuncia contra los jefes de los partidos que hacen purgar á estos culpas ajenas, y que, por lo comun, no suelen ser los hombres de mas mérito.

EL PARLAMENTO se ocupa de los progresos de la crisis ministerial, trascribiendo el dictámen de algunos galenos que toman el pulso al doliente.

LA ESPAÑA publica el segundo artículo sobre el ferro-carril de los Alduides.

LA IBERIA traza nuestra situacion política, y reconoce, como no puede menos, que no está la España en su asiento.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene dos reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia, fechados el 25 de abril, trasladando por el primero á D. Joaquin Jaumer, presidente de Sala en la Audiencia de Zaragoza, á la plaza de igual clase en la de Cáceres, y á D. Lúcas Antonio Ramirez, que la desempeñaba, á la plaza que resulta vacante en Zaragoza.

Por el segundo, se traslada á D. José Jimenez Mascarós, magistrado de la Audiencia de Zaragoza, á la plaza de igual clase, para la cual se halla electo en Cáceres don Rafael Ramirez Arroyo, nombrando á este para la vacante que resulta en Zaragoza.

Por real decreto del 9 de mayo, del ministerio de la Gobernacion, se autoriza la circulacion de libros por medio del correo, y se dictan otras disposiciones respecto á los impresos y entregas sueltas.

Por el ministerio de Fomento se autoriza á D. Pedro Valls y Ruiz para que aproveche las aguas de la riera de San Pedro como fuerza matriz de una fábrica; y á D. Nicolás Sanchez, de Palencia, para que verifique los estudios de un canal de riego, tomando las aguas del rio Henares.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Por los partes telegráficos que publicamos en nuestro número de ayer, verian nuestros lectores que nuestras predicciones se van realizando en lo relativo á la guerra de la India. Grande chasco se habrán llevado nuestros flamantes anglo-manos, al ver los apuros en que se encuentra sir Collin Campbell, que pide á la metrópoli refuerzos á toda prisa, despues de alcanzar tan señalada victoria con la toma de Lucknow. Tenemos curiosidad por saber cómo esplicará este fenómeno el ilustrado corresponsal de *El Clamor* en Lóndres.

Por lo demas, la situacion política del momento, sigue reasumida en la duracion, mas ó menos probable, del ministerio Derby, cuya situacion se presenta como bastante crítica. En el estado de division y disolucion de los partidos en el Parlamento británico, no se puede prever el resultado de los debates, de los que pende la suerte del actual gabinete.

La sesion de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, correspondiente al dia 4 del actual, ha sido mucho mas interesante que las anteriores. Mr. Gladstone tomó la iniciativa, llamando la atencion de la Asamblea sobre la union de los Principados danubianos, asunto, en su concepto, algo olvidado, y por último pidió que se dirigiera un mensaje á la Reina, recordando la declaracion hecha en el Congreso de Paris en 1856. En ella manifestó lord Clarendon la necesidad de consultar los deseos de los moldo-válacos antes de reorganizar aquellas provincias: y como esto se ha hecho con arreglo á lo prescrito en el tratado de paz, M. Gladstone desea que no se desatiendan las declaraciones de los divanes rumanos.

Lord John Rusell, Mr. Roebuck y lord R. Cecil, apoyaron la proposicion, pero inutilmente, pues la Cámara la desechó, por 292 votos contra 114, á cuyo resultado ha contribuido mucho lord Palmerston, que se unió á Mr. Fitzgerald, para combatir el pensamiento de que se dirigiera mensaje ninguno á S. M. Británica, mostrándose de este modo constante defensor de la política que prevaleció durante su administracion respecto del particular, y por cierto poco conforme con la que formuló lord Clarendon en el Congreso de Paris.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Domingo de la Calzada.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-85 c.
Títulos diferidos, 27-45.
Amortizable de primera, 16-70.
Idem de segunda, 9-70.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86-35 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder su real permiso al Sr. D. Antonio Maria Lopez y Ramajo, par usar la medalla honorífica de oro, que le fue concedida por S. M. el Rey de las Dos-Sicilias.

—**A un periódico le escriben de la Coruña lo siguiente:**

"Hace muchos dias que en varios círculos de esta capital es el tema de las conversaciones un invento que se atribuye ser de un religioso esclaustrado, residente en la misma, por medio del cual ha conseguido una fuerza motriz equivalente á la que hoy se obtiene con el vapor, pero con menor dispendio, y sin los accidentes desagradables que este produce. Hemos procurado adquirir algunos detalles sobre el particular para ofrecerlo á nuestros lectores, mas la estrema reserva en que se ha encerrado el autor de pensamiento tan ventajoso, ha contrariado nuestras pesquisas. Podemos, sin embargo, anunciar que el invento se basa en la presion del aire: que se trabaja activamente en la construcion de un carruaje, al que se aplicará el mecanismo objeto de aquel, y con el cual se realizará muy en breve el primer ensayo en esta ciudad.

»Estamos sumamente interesados en que se verifique pronto y con buen éxito, puesto que tratándose de un descubrimiento de tanta importancia y trascendencia, nuestro orgullo provincial nos hace desear que sea cuna del mismo este pais, antes que se lleve á perfecta realizacion en las islas Baleares, donde, segun se dice, se ha concebido el mismo pensamiento."

—**El domingo han ingresado en la caja de ahorros** 130,285 rs. vn., depositados por 2,256 individuos, de los cuales los 72 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 99,928 rs. 84 cénts., á solicitud de 118 interesados.

—**M. Moineron Dupin, del Havre, acaba de publicar** un folleto acerca del guano.

Son notables las apreciaciones que hace de sus virtudes fertilizadoras, debidas á la considerable cantidad de amoniaco que contiene. Una tonelada, ó sean 1,000 kilógramos, es igual á 33 toneladas de basuras de corral, á 21 de estiércol de caballerizas, á 38 1¦2 de estiércol de ganado vacuno, á 22 1¦2 de estiércol de cerdo, y 14 1¦2 de escremento humano compuesto.

—**Una piadosa familia de Valencia ha venido á enriquecer** este año la real capilla de Nuestra Señora de los Desamparados con dos juegos de Sacras de plata perfectamente cinceladas y con variedad de adornos: el uno para el altar del camarin, y el otro para el de la iglesia, ambos del mejor gusto y de un trabajo esquisito.

—**S. M. la Reina ha hecho el donativo de 12,000** reales para la restauracion de la basílica y capilla de Santo Domingo de Silos, cuyo báculo estuvo en palacio durante el último alumbramiento.

—**El** *Crédito moviliario*, **que, en el primer momento** de la presentacion del proyecto de los Alduides, mandó prepararlo todo para suspender las las obras en el ferro-carril del Norte, luego que vió la actitud tomada por los diputados en el Congreso, ha dado nuevas órdenes para que, lejos de suspenderse las obras, se activen cuanto sea posible en todos los puntos de la línea.

—**Ademas del batallon de cazadores de Arapiles** que de Barcelona salió para Mahon, lo han hecho desde Valencia el regimiento de la Iberia, el de cazadores de Figueras y un batallon de Asturias. La guarnicion de Menorca se compone, por tanto, de siete batallones de infantería, cuatro compañias de ingenieros, y la brigada fija de artillería del primer departamento. Ademas, y segun órdenes del gobierno, han marchado á dicha plaza el jefe de Estado mayor de las islas Baleares, y es director sub-inspector de ingenieros, para efectuar un reconocimiento y ver las obras y demas medios que se necesitan para poner la plaza en completo estado de defensa.

—**Han terminado las conferencias para llevar á cabo** el tratado postal entre Inglaterra y España, y, si como es de esperar, los respectivos gobiernos dan su aprobacion á lo hecho por sus comisionados, pronto la celebracion de dicho tratado postal facilitará las comunicaciones entre ambos paises.

—**Ha llegado á Madrid el vizconde Kerchemowe,** ministro de la Sublime Puerta, cerca de nuestro gobierno.

—**El viernes quedó abierto el pago de las clases** pasivas en la tesoreria de palacio, dándose á los jubilados la mensualidad corriente, y á las viudas, segun ya indicamos, el primer tercio del año actual.

—**El lunes último, un oficial de la Guardia civil,** acompañado de algunos individuos, sorprendió en el pueblo de Alella de Dalt una máquina, varios troqueles, cuños y otros útiles propios para la fabricacion clandestina de moneda. Por sospechas de complicidad, los mismos guardias prendieron á tres sugetos, vecinos de dicho pueblo, los cuales pasaron luego á las cárceles nacionales.

—**La junta de beneficencia de la parroquia de San** Ildefonso ha publicado el siguiente aviso:

"Habiendo llegado á saber que un sugeto decentemente vestido se ha presentado en casa de varios feligreses, algunos de ellos suscritores, pidiendo algun socorro para un enfermo, y diciendo estar autorizado al efecto por el señor presidente de esta corporacion, esta secretaria cree de su deber prevenir al público, y muy especialmente á los feligreses de esta parroquia, que no se dejen sorprender con semejantes petitorios, para los cuales ni se ha dado ni se dará autorizacion ninguna (puesto que, con arreglo al art. 13 de la ley de beneficencia, se necesita licencia del alcalde-corregidor para las cuestaciones, tanto domiciliarias como públicas), siendo tambien inexacto que esta junta esté tan escasa de fondos como parece se decia por el sugeto."

—**El martes por la noche entraron ladrones en la** loteria de la calle de Peligros, esquina á la de Alcalá, y robaron todo lo que encontraron en los cajones y el reloj que habia en el establecimiento.

Al volver á su oficina el miércoles por la mañana el administrador, se encontró con esta nada lisonjera sorpresa, y observó que las puertas, que estaban entornadas, habian sido abiertas con ganzúas.

—**Con el objeto de facilitar á los interesados los medios** de que puedan enterarse del estado de sus reclamaciones y promover el despacho de sus espedientes, el director de la Deuda pública ha dispuesto que se establezca una caja con buzon en la porteria de entrada de dicha oficina, con objeto de que aquellos depositen las notas ó preguntas que tengan por conveniente para gestionar el despacho de sus asuntos. Estas notas, que deberán ser redactadas con toda claridad y precision, y que se podrán depositar desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, se devolverán contestadas por la mesa del parte en los martes y viernes de cada semana, desde las doce del dia á cuatro de la tarde.

—**Una comision de la diputacion y de las corporaciones** municipales de Valencia, presidida por el Sr. Mayans, debe uno de estos dias presentarse en el sitio á recibir las órdenes de SS. MM., respecto al viaje á Valencia y á espresar los sentimientos con que aquel pueblo se prepara á recibir la visita de nuestra familia real.

—**Sabemos que pasan ya de 1,000 los trabajadores** que están ocupados en la prolongacion del ferro-carril de Granollers, y se espera que á fines de la semana lleguen á 1,500.

—*Sevilla 6 de mayo.*—**Tenemos entendido que en** el primer cabildo que celebre el ayuntamiento va á presentarse una mocion para la venta de los terrenos existentes fuera de la puerta de Triana y en la alameda de Hércules, para atender con estos y con otros productos con que cuenta la corporacion municipal al levantamiento de la fachada de la plaza Nueva.

—**Se está edificando actualmente en la calle de las** Tres-Cruces la nueva iglesia de San Luis, que ha de sustituir á la del hospital de los franceses, situada antes en la calle de Jacometrezo.

—**Hace pocas noches que fue preso, de órden del** alcalde de Avila, el administrador principal de Hacienda, gobernador accidental, por haber dado un bofeton en el teatro á un dependiente de la autoridad municipal. Parece que sobre este asunto se estaba instruyendo la correspondiente sumaria.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 46 á 59 rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 36.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

57—53—70—87—46.

El premio de 2,500 rs. vn. ha cabido en suerte á doña Micaela Torrijo, hija de D. Vicente.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 931. Madrid miércoles 12 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

EL PARLAMENTARISMO.

Cuanto mas discurrimos acerca de lo que nuestros grandes hombres políticos llaman *principios fundamentales del sistema parlamentario*, y parando por un momento la atencion en ellos, procuramos, una vez sentados aquellos, ponerlos de acuerdo con la conducta política de los partidos y los periódicos que se precian de ser los mas fieles observadores de la Constitucion del Estado, menos podemos comprender que haya hombres tan obcecados, tan cándidos ó de tan mala fe que sigan proclamando el parlamentarismo como el único sistema que puede labrar la felicidad de la patria.

No necesitamos, para demostrar lo que queda establecido, mas que ir al Congreso un dia cualquiera, coger al azar el primer periódico defensor de aquellas doctrinas que nos venga á la mano, asistir á cualquiera de esas reuniones de diputados que, con motivo de la actual crísis ministerial y sucesiva suspension de Cortes, se están celebrando estos dias; reuniones, dicho sea de paso, que no sabemos si llamar con mas propiedad anti-parlamentarias que parlamentarias; seguro es que, donde quiera, de palabra ó por escrito, nos han de suministrar numerosas pruebas los adoradores de aquel falso ídolo del poco caso que hacen, cuando así les conviene, de sus mandamientos.

Sabido es que una de las bellezas que mas admiran en el parlamentarismo sus sempiternos encomiadores, es la de la representacion nacional, producto, segun el catecismo parlamentario, de la libérrima opinion del pais, quinta esencia de cuanto este encierra de mas notable por su ilustracion, su patriotismo, su riqueza y saber, pasada por el tamiz de las elecciones, á las que, en virtud de su indisputable derecho, concurre el ciudadano á quien la ley se lo concede á depositar su sufragio.

Pues bien: ahora van á ver nuestros lectores en lo que ha venido á parar ese respeto idólatra, tan decantado por los *liberalistas*, á la representacion nacional; ese acatamiento que sus órganos, sin rendirlo ellos, exigen de la nacion entera cuando se trata de medidas que chocan abiertamente con los sentimientos del pais, ó afectan mas ó menos hondamente sus intereses.

No somos nosotros los que hablamos, es *La Epoca*, centinela el mas avanzado del sistema, y doctor el mas caracterizado del parlamentarismo. Oigamos cómo se esplica, agitando su baston con borlas, y dirigiendo su accion y miradas al santuario de las leyes:

"Mil veces hemos dicho que es necesario desencastillar á la reaccion de su alcázar ó de la fortaleza que ocupa desde 1856.

»Ese alcázar ó esa fortaleza es el Congreso de diputados, elegido bajo la presion de los recuerdos de los dos años y los escesos que se consumaron en aquella época, que despues hubo el intento de asegurar y abultar para otros fines contrarios y para otros escesos tal vez no menos peligrosos.

»Mientras no se adopte tal medida, ó habrá gobiernos reaccionarios, ó los gobiernos estarán bajo la tutela ó el protectorado de los hombres que representan tal política.

»El poder residirá de DERECHO en el gabinete que dirija los negocios, y de HECHO en otra parte; y como no pueden ser fuertes los gobiernos cuando el poder no se concentra en sus manos de HECHO y de DERECHO, resulta de aquí que no serán posibles sino gobiernos reaccionarios ó gobiernos débiles.

»Esta es la verdad que deseamos comprendan la corona, su gobierno y todos los que se interesan en la suerte de las instituciones, del Trono de nuestra augusta Reina y de la nacion; que no se dejen alarmar por los que gritan que unas elecciones hechas por un gobierno respetable y digno no darán el triunfo á los intereses verdaderamente conservadores y constitucionales."

¿Lo quieren mas claro nuestros lectores? Ahí tienen para escarmiento y enseñanza, cómo respetan los *liberalistas* los preceptos de su sistema, cuando no responden á las aspiraciones de su partido. Ahí tienen nuestros lectores, ahí tiene el pais convertido el Congreso en alcázar, en fortaleza, y nada menos que de la reaccion. Ahí tiene el pais proclamada por uno de los mas ardientes apóstoles del sistema representativo, la confusion de los poderes en el llamado santuario de las leyes.

Se lo diremos á *La Epoca* con franqueza; la catilinaria que dirige contra el actual Congreso de diputados, no ha podido menos de alarmarnos; entre otras razones, porque nos trae á la memoria los medios que saben emplear sus amigos para hacer evacuar aquella fortaleza, cuando los que la ocupan tratan de encastillarse en ella.

Pues qué, ¿reprueba acaso nuestro parlamentario colega este espediente?

Pero no paran aquí las deliciosas inconsecuencias de los *liberalistas* con su idolatrado sistema.

Nuestros lectores saben que en su basamento entra, como una de sus mas esenciales condiciones, la irresponsabilidad de la corona, siendo solo responsables los ministros de los actos que de ella emanan. Pues ya han podido ver cómo *La Epoca* desea que la corona comprenda las que llama sus verdades; mas claro: la necesidad de que se disuelvan las actuales Cortes, que no satisfacen, por lo visto, las aspiraciones de sus amigos políticos, y se proceda á nuevas elecciones; y si quieren convencerse mejor de ello, pasen la vista por los siguientes párrafos de *La Epoca*, y verán destruido por ella misma aquel precepto constitucional; verán á la Reina de España luchando con los partidos, y presa, por consiguiente, de las pasiones que á ellos les devoran.

Y este periódico se llama monárquico, y por añadidura constitucional.

"Decíamos ayer, y lo repetimos hoy, á pesar de las risas de *La España*, que la Reina viene luchando hace un año contra la reaccion. ¿La prueba? Vamos á dársela á nuestro colega. ¿Quién se negó á seguir al ministerio Narvaez en la senda en que lo precipitaba el ministro de la Gobernacion? La corona. ¿Quién optó en favor de la política mas constitucional cuando las célebres conferencias de octubre en Palacio? El Trono. ¿En qué obstáculo se estrellaron las esperanzas de los que, al elevar á la presidencia del Congreso al Sr. Bravo Murillo, elevaban al hombre de la reforma de 1852? En la sabiduría de nuestra Reina. Y ahora mismo, ¿á quién se debe que no hayan prevalecido en el gobierno las opiniones represivas, intolerantes y ciegas del último ministro de la Gobernacion, eco en esta parte y dócil instrumento de ciertas fracciones de la Cámara popular? A la corona tambien.

»*La España* podrá negar estos hechos; pero será como negar la luz del sol. Desde hace un año, todo en el terreno político conspiraba hácia la reaccion; hasta el empuje de la mayoría del Parlamento, que debiera velar por las libertades públicas, iba dirigido á ese fin. Algun obstáculo ha debido encontrar, cuando la reaccion no domina por completo en el pais. Negar todo esto, repetimos que seria como negar la luz del sol."

No queremos terminar este artículo, sin dejar consignado otro hecho que nos acaba de suministrar el periódico vicalvarista, revelándonos que la liga pide un motin, por Dios, para triunfar. Creemos que *La Epoca* no ha dado pruebas de mucha generosidad con sus adversarios, revelando sus aspiraciones, y que debiera comprender que no todos los partidos cuentan con medios para satisfacer sus necesidades.

No exigimos de *La Epoca* que tocara la barba á la liga, ni menos que le diera un *Dulce*; pero creemos deber recordar á este cofrade que esas bromas son pesadas cuando se gastan con individuos de una misma familia.

J. CANGA ARGUELLES.

La Epoca de ayer ha sido recogida.

¿Será esto, decimos nosotros (copiando á nuestro colega), un síntoma de que al fin se juzga que no deben ser defendidas ideas que pueden reproducir la catástrofe de 1854, en la que tanto riesgo corrieron la Religion y la monarquía?

Para nosotros (y seguimos el testo de *La Epoca*), la causa principal de la inquietud que reina en los ánimos, consiste en ese temor á nuevas escenas de anarquía y vandalismo, y que está alimentado por indisculpables contemplaciones y funestas impunidades.

Declaramos que nada hay mas entretenido que las cartas que publican las *Hojas* de Aranjuez.

Ahí va la última:

"Nada, absolutamente nada, se trató de modificacion ministerial en el Consejo presidido por S. M. el domingo último. ¿Cómo es esto posible? Me preguntará V. Del modo mas fácil. Supongamos, que no lo sé, que debatida la cuestion ministerial antes de presentarse á la Reina en el Consejo de ministros, se hubieran ligado á ella otras cuestiones, sobre las que no hubiera habido completa avenencia.

»Supongamos que la Reina tuviera conocimiento de lo que pasaba, y que hubiera manifestado deseos de meditar sobre lo que convenia hacer antes de llegar á la resolucion de la crísis. ¿Tendria entonces algo de estraño que los ministros se hubieran puesto tácitamente de acuerdo para llegar á una avenencia ó para dar tiempo á S. M. á meditar sobre las diversas opiniones sostenidas en el Consejo?

»Repito que nada sé de cierto, sino que en el Consejo del domingo nada se trató sobre el particular, y que el Sr. Isturiz sigue disfrutando de la completa confianza de la Reina."

La Monarquía insiste, en diferentes sueltos, en asegurar sus repetidas noticias de estos dias sobre la existencia de algunas sociedades; noticias que tan preocupados traen á *La Iberia* y demas órganos progresistas, lo cual ha dado lugar á que el citado diario escriba, entre otros párrafos, el siguiente:

"Lo que á nosotros se nos figura, y en esto hemos fundado la proposicion de que nuestras noticias adquieren mayor crédito con los violentos ataques del periódico progresista, es, que algun amigo de *La Iberia* de los que están en el secreto, ha visto descubierta la verdad; y con el disimulo consiguiente para que *La Iberia* no la penetre tambien, le ha inspirado todo el rencor de quien se ve descubierto contra el que lo descubre, hasta el punto de decir que reemplaza á la policía; puesto que solo una policía muy sagaz, segun ellos, podia haber dado en el *busilis*. Es decir, que hemos puesto el dedo en la llaga, y que el paciente se queja porque la llaga existe; y que *La Iberia*, sorprendida en su buena fe sin duda, se ha hecho eco de los desaforados gritos del paciente. De otro modo, la actitud del silencio era la única actitud que pudiera convenir al diario progresista; porque el que no sabe nada de una cosa que, cuando mas puede dudarse, no lo debe negar absolutamente, y mucho menos con la pasion con que *La Iberia* lo ha negado."

Es realmente digna de asombro la conducta de los *liberalistas*. ¿Quién ha olvidado aquellas sesiones de las Constituyentes, en que los diputados *liberalistas* se disputaban la honra de haber conspirado?

»La cruz que mas me halaga, decia uno de ellos, es la que llevo por conspirador."

La crísis continúa lo mismo.

El enfermo ha pasado la noche sin novedad, pero no disminuye el peligro.

Hasta ahora no se ha alterado el proyecto

de que haya nueva *junta* el jueves próximo en Aranjuez, aunque no falta quien la aplaza hasta el domingo próximo.

Dicen que viene Narvaez.

Hablando del Consejo celebrado el domingo en Aranjuez, dice *El Leon Español:*

"Lo que nos parece indudable, es que S. M. la Reina, previsora como siempre, manifestó mucho empeño en que las Cortes conviertan en ley, entre otras cosas, el proyecto sobre devolucion de bienes al clero, lo cual significa que nuestra augusta soberana desea se abran en breve las puertas de la representacion nacional."

El constante empeño que muestran las *Hojas* por hacer comprender que la tranquilidad pública no se alterará, está espuesto á producir el efecto contrario que se propone sin duda dicha publicacion.

En su número de anoche vuelve á decirnos que el gobierno, á pesar de los rumores de próximos trastornos, reserva su energía y sus poderosos medios de accion para el caso, no temido ahora, de que las palabras quisieran convertirse en hechos. *Point de zele*, diremos á las *Hojas*, á propósito de esto, como dicen nuestros vecinos los franceses.

Parece que el señor ministro de Hacienda tiene asegurados los fondos para el pago del semestre de la Deuda estranjera, por medio de un contrato con el Banco de España.

El sistema es el de siempre: para pagar los intereses, se aumenta el capital de la Deuda.

Hasta dónde llegará el importe de esta, es uno de los términos de la ecuacion que importa averiguar.

Fácil es despejar esta incógnita, conocidos los antecedentes que tienen esta clase de negocios.

El Banco de España, segun nuestras noticias, ha facilitado para las obras de la Puerta del Sol, la suma de 50 millones de reales, hasta estas fechas.

El gobierno se propone sacarlos de la venta de los terrenos.

¿Lo conseguirá?

Algunos calculadores dicen que á duras penas realizará 30.

Es decir, que perderá 20 millones.

El juego de siempre.

Pierde el que tiene.

Las primeras autoridades civil y militar de Jaen han recibido órden de salir para la provincia de su mando.

Cuanto se ha dicho, dicen las *Hojas*, sobre nombramientos carlistas para cargos cerca de S. M. la Reina, es completamente falso.

Ayer tarde se celebró Consejo en el ministerio de la Guerra. Hoy por la noche marchará á Aranjuez el señor ministro de Gracia y Justicia.

Gracias, muchas gracias, estimada *Iberia*, por el solícito empeño con que rebuscais los antecedentes del Director de La Regeneracion.

En efecto: el Sr. Canga Argüelles fue oficial de la Biblioteca Nacional, cuyo destino renunció en 1851.

Tambien es cierto que en la actualidad ejerce gratuitamente el honroso cargo de mayordomo de semana de S. M. la Reina.

Y despues de consignados estos hechos, preguntamos á *La Iberia:*

¿Y qué?

¿Probará con ellos que el Director de *La Iberia* no andaba en candidaturas ministeriales, cuando hacia la oposicion al Sr. Escosura, atacando sin piedad á este ministro *por la ilegal y escandalosa cuestion* de las obras de la Puerta del Sol?

¿Servirán acaso esos hechos para negar que el Sr. D. Cirilo llamó á los diarios de las Constituyentes *padron de ignominia*?

¿Que no fueron los *liberalistas* los promovedores de los incendios de Castilla la Vieja?

. . . .

¡Qué hay mucha diferencia entre el señor Calvo Asensio y el Director de La Regeneracion!! . . . . ¿Quién lo ha podido poner en duda?

Calmarse, querido cofrade, calmarse; que nada hace tanto mal como dejarse llevar por la intemperancia y el despecho.

¿Por qué no ha de seguir *La Iberia* nuestro ejemplo?

Cien veces nos ha provocado á sostener polémicas personales, y siempre hemos huido de ese terreno, inconveniente y resbaladizo.

El diario liberalista se ha ocupado en varias ocasiones de nuestras personas; y nosotros, en cambio, ni siquiera hemos querido hacer la mas remota alusion á algunos datos que podrian servir para apreciar las cualidades de aquellos genios que, marchando por las *vias progresistas*, saben ir desde humildes lugares á las mas codiciadas posiciones.

A enmendarse, pues, y que no se diga que un liberalista no sabe corregir sus defectos.

El Estado da la razon á *La Iberia*, porque ha tenido la *felicísima* idea de llamarnos *catoliquistas*.

Y copiando lo que ese diario escribe, nos dice despues el órgano del progreso:

"Ya ve *La Regeneracion* que no somos nosotros quienes la contestamos, y que periódicos imparciales en este asunto nos dan la razon. Veremos lo que su *fecundísimo* ingenio la sugiere para contestar á *El Estado.*"

No contestamos nada, porque sentiríamos amenguar el placer que deben esperimentar al verse confundidos con una *misma razon El Estado y La Iberia.*

Al saber la toma de Lucknow, el gobierno inglés habia aplazado el envio de 24,000 hombres; pero en vista de las últimas noticias, y de la situacion actual del ejército inglés, aquellas fuerzas han recibido la órden de embarcarse para la India con toda urgencia. Se conoce que la victoria les sonrie, y que se requieren muchas tropas para guardar los cañones cogidos á los cipayos.

La corte saldrá de Paris el 22 de mayo para residir en Fontainebleau, en donde parece permanecerá hasta el 22 de junio. Desde allí pasará la corte á Saint-Cloud, permaneciendo el Emperador en este punto solo algunos dias hasta que llegue la época de trasladarse á la Bretaña y Cherburgo.

Veáse en qué términos juzga *La Epoca* los documentos relativos á las últimas negociaciones seguidas con Roma:

"Nosotros reconocemos clara, esplícita y terminantemente que el Concordato se infringió por la ley de 1.° de mayo de 1855, y que se debe á la Iglesia una satisfaccion y un resarcimiento por las ventas verificadas en virtud de aquella ley.

»Convenimos tambien en que el partido conservador no puede negar á la Iglesia el derecho de adquirir, cuando no se le niega á las demas corporaciones; y en que la Iglesia, ni quiere con razon, ni puede renunciar á ese derecho que le reconocen los cánones, los Concilios, el curso de los siglos y la historia.

. . . .

»Ante todas cosas nos complacemos en reconocer que en la nota del Cardenal Antonelli, firmada en Roma en 15 de julio de 1857, se ven muy á las claras las disposiciones benévolas del gobierno pontificio hácia la corte de España, y sus deseos conciliadores. El gobierno pontificio no exige mas que lo que se le ofreció desde luego por el gobierno de España, y ademas otorga de un modo esplícito la exigencia del mismo gobierno autorizando al Cardenal para declarar que las enajenaciones de los bienes eclesiásticos hechas durante el bienio de 1855 y 1856 *serán comprendidas en la categoría de aquellas á que hace referencia el art.* 12 *del Concordato* de 1851; es decir, que Su Santidad conviene en el saneamiento de las propiedades enagenadas durante los dos referidos años en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855.

. . . .

»Toda la cuestion, por consiguiente, se reduce á decidir si á la Iglesia y al Estado les conviene que las propiedades que se devuelvan á la primera y que se le entreguen por via de indemnizacion de las enajenaciones hechas en estos últimos años, permanezcan amortizadas perpetuamente, ó si convendria proceder á la enajenacion de todas ellas *forma canónica*, de acuerdo con Su Santidad y en los términos en que lo prescribe el Concordato respecto á los bienes del clero regular.

»Para nosotros no ofrece duda el asunto. Conviene al Estado y á la Iglesia la desamortizacion de esos bienes; y el Sr. Bravo Murillo, cuyo dictámen no es sospechoso en esta cuestion, abunda en el mismo sentir.

»Se concebiria muy bien que la Iglesia tuviese interes en la amortizacion de los bienes de que se trata si sus productos fuesen de 150 ó de 200 millones. En tal caso, el conservar amortizados esos bienes le daria la independencia á que aspira. Pero ¿de qué le sirven 20 millones de reales, que no llegan á la quinta parte de su presupuesto anual?

»Por último: ¿no es evidente que la amortizacion de esas propiedades serviria en todos tiempos de bandera á la revolucion, y que seria imposible impedir mas tarde su venta, consumada en el hervor de las pasiones revolucionarias, en época en que esas propiedades sufriesen la depreciacion consiguiente en el mercado, y produciendo conflictos que se deben evitar entre la Iglesia y el Estado?

»He aquí las razones que abonan nuestro sentir en este asunto, y que espondremos con mas prolijidad en sazon oportuna."

Por el juicio que el diario vicalvarista emite, puede adivinarse cuál es el que á nosotros nos merecen los documentos que hemos publicado hace dos dias.

Bueno es, sin embargo, que tomemos acta de la confesion hecha por *La Epoca*, cuando reconoce *clara, esplícita* y *terminantemente* que el Concordato se infringió por la ley de 1.° de mayo de 1855.

Esa opinion la hemos sostenido nosotros desde que salió á luz la famosa ley desamortizadora.

Por lo que respecta á que debe desamortizarse para quitar banderas á la revolucion, confesamos que cada dia nos convence mas argumento tan decisivo.

En efecto. ¿Qué mejor remedio para evitar que los ladrones roben que darles antes el dinero?

Las *Hojas* publican anoche las siguientes noticias de Méjico, cuya gravedad no podemos menos de encarecer. Ellas vienen á confirmar cuanto hemos dicho sobre la triste situacion en que se encuentra el antiguo imperio mejicano:

"Hoy se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias interesantísimas de Méjico, que alcanzan al 2 de abril, y de la Habana que llegan al 9. Una conspiracion descubierta en Méjico ha obligado á Zuloaga á proceder á la prision del general Basadre y los comerciantes Triguero y Mossó, todos amigos y partidarios de Santanna, y el último, que acababa de llegar de la Habana, con instrucciones, á lo que se dice, del mismo general.

»Los bandidos de Tierra-Caliente, territorio hoy llamado de Iturbide, han cometido nuevos crímenes contra los españoles.

»En Teraningo, los indios, azuzados por las llamadas tropas constitucionales, han muerto á un español, llamado Talledo, que habia salido á caza con otros mejicanos; y el 20 de mayo, una partida de los mismos constitucionales, mandada por un tal Casales, mató, acribillándolos á sablazos, en el pueblo de Jopita, á los españoles Francisco Rodriguez y Martin Saulnes, el último de los cuales habia llegado al pueblo para asuntos de comercio. Estos nuevos atentados han dado lugar á enérgicas reclamaciones de parte del vizconde de Gabriac, encargado de la proteccion de los súbditos españoles, y es de esperar que el gobierno de Zuloaga no dejará impunes estos crímenes.

»La causa contra los asesinos de Cuernavaca camina á su terminacion. El gobierno actual de la república se promete que para mediados de abril la cuchilla de la ley habrá caido sobre los criminales. Nuestro corresponsal supone que la sentencia, sin embargo, no podrá ejecutarse hasta fines de mayo.

»A la fecha del 2 de abril, continuaban presos los santannistas, y Zuloaga no parecia dispuesto á dejarse arrebatar el mando, que habia conquistado con tanto trabajo.

»Osollos, que fue el que venció á Doblado, tampoco quiere aceptar el tercer lugar.

»La prision de Juarez en Guadalajara, la llevó á cabo un coronel, llamado Landa, con pocos soldados. El resto de la guarnicion se disponia á atacarle, pero Landa, amenazando fusilar á Juarez y sus amigos, detuvo la accion de las tropas, y dió lugar á que estas se entregasen, mediante un armisticio."

Escriben de Roma, con fecha 24 de abril, á *El Amigo del Orden*, de Namur:

"Los hermanos de la misericordia llegan actualmente en Roma al número de 20, tres de los cuales son novicios italianos y 17 belgas. Tienen la direccion de tres cárceles. Termini, casa de reclusion, que contiene de 300 á 350 presos; San Miguel, casa de correccion, que encierra 120, y Santa Balbina, casa penitenciaria, formada sobre un plan análogo al de San Huberto: cuéntanse allí de 100 á 130 jóvenes. Tienen, ademas, en Perusa una casa de orfandad que se halla administrada por cuatro religiosos, y que solo contiene actualmente 26 huérfanos, pero cuyo número se aumentará considerablemente, merced á los donativos del Cardenal, y á la económica administracion de los hermanos.

»Mons. Scheppers, su fundador y superior general, ha sido recibido hoy por segunda vez por Su Santidad, que le ha acogido con una particular benevolencia y con numerosas muestras de afecto para él y su instituto.

»Un ilustre Prelado de Bélgica acaba de ser tambien objeto de particular atencion por parte del Padre Santo. Monseñor el Obispo de Brujas ha debido recibir hace pocos dias un magnífico ejemplar del P. Passaglia sobre la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Santísima, que le regala Su Santidad. Esta es, sin duda, una prueba no equívoca de felicitacion para el libro, tan estimado en Italia como en Bélgica y en Francia, escrito por el mismo Prelado sobre este asunto.

»La pequeña iglesia de San Julian de los belgas acaba de enriquecerse con un nuevo monumento. El sepulcro del general Prisso ha sido colocado en ella hace pocos dias."

Nos escriben de la Coruña, con fecha 5 de mayo:

"Anteayer llegó á esta el Illmo. Sr. Obispo de Avila, de paso para su diócesis, y hoy, á las seis de la tarde salió, continuando su viaje. Le acompañaban desde Santiago algunos prebendados de aquella santa iglesia catedral, y otros varios eclesiásticos y particulares. Parece que su salida de Santiago presentó una de aquellas escenas tiernas, difíciles de describir. Una multitud inmensa, y si se le diera tiempo lo haria todo el pueblo, se descolgó momentáneamente en el sitio donde habia de tomar el coche, y con dificultad le dejaron subir á él, rodeándole por todas partes, ansiosos de besarle el anillo y recibir su bendicion; las lágrimas y suspiros de tanta multitud, sin distincion de clases ni condiciones, llegaron á conmover sensiblemente tambien al ilustre Prelado. Hoy ha pasado aquí una cosa semejante al partir de esta. En el despacho de billetes abrazó tiernamente á los que le habian acompañado desde Santiago; gruesas lágrimas rodaron por las mejillas de todos, y despues de bendecir á la multitud que allí se habia apiñado, llorando la partida de una persona tan amable, tomó el coche vivamente afectado.

»En los dos dias que permaneció en esta, recibió pruebas inequívocas de lo mucho que se le apreciaba en este pueblo, y á que se habia hecho acreedor por su talento, ilustracion y simpático carácter. Con motivo de celebrarse en la iglesia de Santo Domingo el mes de María, asistió ayer tarde á la reserva, predicó y dió la bendicion con el Santísimo á un gentío inmenso que allí se reune. Hoy predicó en la misma iglesia el misionero P. Solla Garcia, que le acompañó tambien desde Santiago.

»Quiera el cielo conceder un viaje feliz al ilustre Prelado, y que se vea luego en el seno de su grey, que puede felicitarse por ha-

berle deparado la Providencia tan amable, sabio y celoso Pastor."

Dice *La Epoca* que ayer se dijo que el señor marques de la Pezuela habia sido llamado por S. M. para oir su opinion sobre el estado de los negocios públicos. Dudamos mucho que si tal entrevista se ha verificado haya tenido carácter alguno oficial. Nosotros hemos oido que S. M. ha pedido por escrito su opinion al general Pezuela.

Escitamos al señor ministro de la Gobernacion remedie el mal que se denuncia en el artículo de *Las Novedades* que copiamos á continuacion, y esperamos imponga el castigo á que se haya podido hacer acreedor el que de él sea responsable.

"Hace algun tiempo que nos escribieron de la Coruña sobre un asunto que llamaba poderosamente la atencion de aquella ciudad. Seiscientos ochenta infelices acogidos al Hospicio de la provincia recibian un pan tan malo, y hasta repugnante, que muchos se privaban del preciso sustento, y otros esperimentaban en su salud los malos efectos que eran consiguientes á la adulteracion de su alimento principal. Sabíamos que las señoras de la asociacion de beneficencia se habian quejado confidencialmente al gobernador civil, y que este habia mandado que se examinase el pan por el catedrático de química de la universidad de Santiago, y por varios profesores de ciencias médicas de la Coruña, y que todos habian estado unánimes en declarar que el pan se hacia con harinas averiadas; que era nocivo, y, por consiguiente, inadmisible. No podíamos dudar que la autoridad habria cedido inmediatamente á lo que á un tiempo le pedian la opinion unánime del pueblo, el celo de las señoras de Beneficencia, y el parecer de todos los facultativos. Hasta el cielo se mostraba propicio á la causa de los pobres, pues con los anuncios de una feliz cosecha bajaban tan notablemente los granos, que permitian al contratista una ganancia segura, aunque diera á los infelices hospicianos un pan superior á lo contratado. Con asombro y con indignacion hemos sabido que nada ha bastado para que se remedie el mal, y que han sido desoidos los clamores del pueblo de la Coruña, y vanas las repetidas gestiones de aquella asociacion de señoras. Si no fuese tanta su caridad, si no las presidiese dignamente la que lleva, aunque por modestia no use este título como duquesa; si la ilustre condesa de Mina no estuviera á su frente, como vice-protectora que es, nombrada por S. M., de los establecimientos de Beneficencia de las cuatro provincias de Galicia, es posible que quedara sin remedio el escandaloso abuso que no han sido poderosas á corregir.

»Pero esta señora, cuyo amor á la humanidad se enciende sin duda al tropezar con las dificultades que la oponen el egoismo, la sórdida avaricia ú otras causas que no pretendemos en este momento calificar, ha acudido al gobierno de S. M., solicitando que se mande examinar por la Academia de medicina el pan que con este objeto ha remitido, y que si del análisis que de él se haga, resulta, como no puede menos de resultar, que es conocidamente nocivo á la salud, prohiba que se continúe suministrando á aquellos desgraciados hospicianos. No dudamos que el gobierno se apresurará á mandarlo así, y tendremos mucha satisfaccion en anunciarlo inmediatamente á nuestros lectores, á quienes no referimos por ahora otros hechos y circunstancias, que si el caso lo exigiese, pondremos mas adelante en su conocimiento."

Se habla de los propósitos que tiene el Sr. Sanchez Ocaña de presentar á las Córtes un proyecto de ley para el arreglo definitivo de los derechos de las clases pasivas.

Esto es urgente y necesario.

Para nada sirven las disposiciones que aisladamente puedan tomarse por el ministerio de Hacienda.

Los demas ministerios se creen á su vez facultados para interpretar, disponer, y en último resultado, anular lo que el de Hacienda arregle.

Es urgentísimo, pues, el que se adopten reglas precisas y terminantes, que ningun ministerio pueda ni interpretar, ni esplicar fuera del en que se centralice el dar cumplimiento á lo que la ley disponga.

Pudiéramos llenar algunas columnas de nuestro diario esponiendo todas las arbitrariedades que están á la órden del dia, en perjuicio de los intereses públicos.

No hay que olvidarlo. En los tiempos que alcanzamos, nada, absolutamente nada resiste al favoritismo.

Si es necesario para que sea un amigo agraciado, el dar una disposicion general, se dicta, sin que para nada entre la consideracion del perjuicio que se irrogue al Tesoro.

Sabemos de un gasto que se ha elevado á la suma de 30,000 duros, haciendo la concesion á toda una clase, solo porque mediaba un sugeto á quien era preciso servir, y se encontró espedito el medio de hacer general el beneficio.

Los derechos de las clases pasivas es urgente, repetimos, se consignen por medio de una ley, en la que no se escaseen las cualidades de ser *clara, precisa y terminante.*

Por el correo de ayer recibimos la siguiente carta de un sargento de carabineros destacado en Olivenza, que nos ruega la insertemos en nuestro periódico, para hacer pública su gratitud hácia el Illmo. Sr. Obispo de aquella diócesis.

Nosotros lo hacemos muy gustosos, por poder presentar á los detractores del clero y del episcopado español una nueva prueba de que nadie recurre en vano á la caridad de nuestros virtuosos Prelados.

Dice así la carta, que hemos dejado en la sencilla rudeza del soldado, en que se halla redactada, porque revela mejor los sentimientos de un corazon agradecido:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»OLIVENZA 8 de mayo.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion y aprecio: Le estimaré infinito se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico las siguientes lineas:

»Las relevantes virtudes del escelentísimo é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, no necesitan comentarios: mas mi gratitud para encomiarlas tampoco tiene límites, deseando ponerlas de manifiesto á la faz de todo el mundo cristiano. Encanecido en la honrosa carrera de las armas; empobrecido por un cúmulo de vicisitudes, hijas de la vida humana, y por mi abnegacion, en setiembre del año pasado, y cuando el referido señor se hallaba en mision y santa visita, me personé á él impetrando su auxilio para que se dignara prestarme su apoyo, á fin de que mi hijo mayor (Julian), pudiera seguir la carrera de la Iglesia: habiendo examinado á este, y hecho cargo á la vez de mi justa pretension, muy luego se sirvió asignarle una bonita pension, ínterin estudiara la latinidad: ayer me presenté en Badajoz, haciéndolo despues á su Escelencia Ilustrísima á darle las gracias, habiendo puesto él mismo en mi poder una pingüe *limosna*, de su peculio particular, para ayudarme á sufragar los gastos de estudio, libros, etc., ofreciéndome su proteccion hasta colocar á mi primogénito entre los ministros de Jesucristo. Ayer fue el dia de mas gloria de mi vida para mi alma, al verme favorecido por un príncipe de nuestra amada Iglesia metropolitana española, que ha partido su *pan* conmigo cual un Apóstol: orgullézcase el clero español de tener en su seno tan virtuoso como caritativo Prelado: sépalo todo el catolicismo; sea notorio de todos tan humanitario como filantrópico hecho, cual lo desea su mas atento y seguro servidor Q. B. S. M.—El sargento de carabineros, DIEGO LUENGO."

En estremo consolador es el espectáculo que ha ofrecido el grandioso templo de Nuestra Señora del Cármen, por espacio de diez noches y dias con motivo de la solemne y religiosa octava que todos los años celebra al augusto misterio del Santísimo Sacramento oculto en los Santos Sagrarios, la real y primitiva congregacion del Alumbrado y Vela continua de esta corte. La concurrencia, á la par que escogida, ha sido inmensa, especialmente por las tardes, atraida por la celebridad y fama de los distinguidos oradores que han alternado en la predicacion de la divina palabra.

Resuenan aun en nuestros oidos las siguientes palabras del laborioso D. Buenaventura Vilaseca, cuando, despues de haber probado la divinidad de la confesion, añadia: "El abandono en que se la tiene ahora, contribuye sobremanera al rompimiento de los lazos domésticos, y á ese asqueroso torrente de maldades y vicios que ennegrecen hoy dia nuestras costumbres. De ese abandono dimana el que en las calles y las plazas no resuenen sino los elogios del placer, ni presenten á la vista mas que espectáculos de lujo y lujuria....."

¡Cuánta verdad!

No olvidará tampoco el innumerable auditorio, pendiente ayer tarde de sus autorizados labios, las pruebas que con tanta maestria como sencillez presentara, probando el *dogma de la vida futura* contra la incredulidad, que en nuestros deplorables dias, mas que en otros, hace incansables esfuerzos para persuadir á las gentes que mas allá de la tumba no hay nada..... ni bueno, ni malo.

¡Cuánta aberracion!

"Negándose este dogma ú olvidándose, nos dijo repetidas veces el penitenciario de San José, muy en breve nos quedaremos sin sociedad, y esta, en lugar de ciudadanos honrados, presentará usurpadores, asesinos, que despedazarán sus entrañas. No encontrareis en la tierra abnegacion, sacrificios, virtudes; sí, empero, pasiones, robos, parricidios, incendios, adulterios....." Es indecible la honda sensacion que estas y otras consideraciones sociales causaron en el ánimo del auditorio, que no cabia en el citado templo. ¡Ojalá que la modestia del jóven orador no se resista á la impresion de este discurso, que sabemos le ha sido pedido á dicho fin.

Concluyó tan grave como solemne ceremonia, con la procesion del Santísimo, que llevaba el Sr. Nuncio de Su Santidad, y á la que asistia ademas el San Ligorio español, el celoso Prelado, Excmo. Sr. Claret, Arzobispo de Cuba, confesor de S. M. la Reina (Q. D. G.).

Nos dicen de Oviedo, con fecha 6 de mayo:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Cojo la pluma con el objeto de llamar su atencion sobre una materia, que los *liberalistas* de uno y otro bando miran con lamentable descuido, sin duda porque creen que cualquiera medida sobre el particular ataca á su ídolo, la libertad.

»Actúa en esta capital una compañía dramática, cuyos individuos en nada se parecen á los Romeas, Arjonas y otros. Esto es lo menos importante.

»Cuanto mas mala es la compañía, mas aficionada se muestra á representar esos dramas franceses de grande espectáculo, que es de esencia se hallen divididos en cinco actos y 30 cuadros, despues de su correspondiente prólogo, suponiendo el trascurso entre este y aquellos por lo menos de tres lustros, para dar tiempo á que el miserable que hizo de ladron y asesino en el prólogo aparezca al cabo de veinte años rico y aun poderoso. Se necesita aquel tiempo para que la hija nacida de adulterio crezca, y se disputen despues su paternidad el marido y el amante.

»Nos ha sugerido estas reflexiones el drama que se ha puesto en escena, *El Corazon de un padre*. Por no escandalizar á los que esto lean, me abstengo de dar una idea del argumento. Es tan repugnante, hay en él tanta inmoralidad, que se de algunas familias que, habiendo asistido al prólogo, se retiraron del teatro.

»Y qué, se dirá, ¿no hay censor en Oviedo; no tenemos de gobernador al recto y celoso Sr. Escosura; no rige la diócesis el dignísimo Prelado que Dios, para nuestro consuelo, se ha servido enviarnos?

»¿Cómo, pues, se ha consentido la representacion de tan torpe drama? No está el defecto, Sr. Director, como V. conoce, en las personas, sino en el sistema. Si se tratara de un asunto político ó económico, quizás no se daria lugar á que se consumaran estos hechos; pero esta por medio la libertad del pensamiento, la libertad de escribir, y no es cosa de poner trabas á las diversiones públicas cuando en ellas no se altera el órden. ¡Insensatos! ¡No sabeis cuánto influye el teatro en las costumbres, y que estas forman el carácter de los pueblos!

»Digo que la calidad de las personas para nada entra en esto.

»El censor es muy ilustrado y de mucha moralidad; pero el destino que desempeña no le da tiempo para leer las composiciones dramáticas, ni tiene tampoco facultades por la legislacion vigente para poner su veto.

»El real decreto de 25 de febrero de 1852, en su art. 1.°, establece para todos los teatros del reino un tribunal en Madrid, compuesto de cuatro censores, y si merece la aprobacion se rubrica un ejemplar por el censor en todos sus folios, y lleva carta blanca para que se represente en todos los teatros. ¿A qué quedan reducidas las atribuciones del censor de provincia? A nada. En el mismo caso se halla el gobernador, que, ocupado en negocios políticos, á que da mas importancia, declina su responsabilidad en el censor, y uno por otro se representa el drama, sin respeto ni consideracion alguna á la mayoría de los espectadores.

»Que este es un mal, tendrán que reconocerlo todos. ¿Por qué, pues, no han de reconocer tambien la necesidad de remediarlo? Hay que desengañarse: el vigilante nato de la prensa, en lo que afecta á la moralidad y buenas costumbres, es la Iglesia, á quien en estos desgraciados tiempos se ha quitado la benéfica intervencion que nuestros antiguos y venerandos Códigos le concedian. La ley 9.ª, tít. XXXIII, lib. 7.° de la *Novísima Recopilacion*, dictada en noviembre de 1753 y 8 de abril de 1763, en cuya época los Reyes no solo reinaban, sino que tambien gobernaban, dispone en su art. 18 "que no se pueden representar en alguno »de los coliseos comedias, entremeses, bai»les, sainetes ó tonadillas, sin que, *despues de* »*obtenida la licencia del juez eclesiástico*, se »presenten por los autores de las compañías »á la sala de alcaldes."

Ahora bien: si esta ley estuviera vigente; si fuese condicion indispensable para que pudiese ser representada; la licencia previa por parte de la autoridad eclesiástica, ¿se hubiera dado el espectáculo tan repugnante, al menos para el pueblo de Oviedo, de ponerse en escena el drama que motiva esta larga carta? No, por cierto.—*El corresponsal*, ENRIQUE FERNANDEZ."

Tenemos que rectificar la noticia de la llegada á Cádiz del vapor-correo de la Habana, pues un despacho telegráfico la ha desmentido. Sin embargo, esta tardanza no debe alarmar al público, pues por documentos oficiales se sabe que el vapor *Alma* entró en la Habana el 9 de abril con ocho dias de atraso en su navegacion y con gruesas averías, por lo que el capitan general suponia que no podria darse nuevamente á la mar hasta el 16 ó 20 del mes pasado.

Ayer tarde se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso los diputados adversarios del proyecto de ferro-carril por los Alduides, para discutir el compromiso por escrito que se habia acordado el sábado que tomarian todos los interesados en la construccion de la línea del Norte. La proposicion de compromiso presentada por el Sr. Gonzalez Brabo, fue largamente discutida; pero al cabo se convino en que era inútil consignar ninguna clase de compromiso por escrito, bastando el compromiso moral que tenian todos los diputados presentes de contribuir al triunfo de sus opiniones en la materia.

Hé aquí los partes telegráficos publicados en la *Gaceta:*

"*Lóndres* 10.—Ha llegado el Sr. Rodriguez, nuevo ministro de Caracas en esta corte y en la de Paris.

»*Paris* 10.—*El País* desmiente la noticia, dada por muchos periódicos, de que habia salido de los Estados-Unidos un personaje importante, encargado de proponer á España la venta de Cuba.

»*Viena* 9.—Mañana saldrán para Paris Fuad-Bajá y el baron Hubner."

En las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* se recibieron ayer, á las dos menos cuarto de la tarde, los siguientes despachos telegráficos, que comunicó á los demas periódicos:

"*Paris* 11.—*El Monitor* de hoy trae un decreto organizando las prefecturas bajo una nueva base, y ascendiendo á prefacturas de primera clase algunas subalternas.

»En las elecciones celebradas ayer ha sido elegido diputado Picard.

»*La Patrie* publica hoy un enérgico artículo contra la conducta observada por los ingleses en la India.

»*Lóndres* 11.—Las oposiciones de ambas Cámaras han anunciado una mocion, que será presentada próximamente, en que desaprueban la conducta del gobierno en los asuntos de la India, por haber desprestigiado á lord Canning.

»*Barcelona* 11.—El vapor *Pelayo*, de la compañía Bofil y Martorell, saldrá de Valencia el 14, haciendo solo escala en Málaga y Cádiz."

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA, despues de arrancar la broza que contiene el primero de los artículos publicados por *La Iberia*, relativo á la devolucion de los bienes eclesiásticos, pone de manifiesto lo absurdo de la argumentacion del cofrade progresista, en la que se propone demostrar "que la Iglesia no tuvo propiedad hasta que la ley civil le permitió adquirirla."

EL FENIX no se aviene con la opinion de uno de nuestros colegas, absolutista por mas señas, que no sin razon observa que consigna que entre los partidos que militan en la escuela política actual hay poquísima diferencia; y que aunque cada cual tiene sus principios, no son mas que *tres* fracciones del partido democrático.

EL LEON ESPAÑOL publica una reseña estranjera.

EL ESTADO se ocupa de la crísis.

Idem del 12.

EL DIARIO ESPAÑOL no cree que el peligro de próximos trastornos sea tan inminente como malas lenguas sin duda propalan.

EL OCCIDENTE le dice al Sr. Bravo Murillo, muy bonitamente, y con razon, que podrá muy bien estar adornado de todas esas circunstancias que constituyen un hombre de partido, pero, que la verdad sea dicha, no ha dado hasta hoy prueba alguna de estar adornado con ellas.

LA ESPAÑA se entretiene agradablemente con los escrúpulos constitucionales de los oposicionistas, que anuncian en tono fatídico el divorcio de las Cámaras con el gobierno.

EL PARLAMENTO comenta un artículo que ha publicado *La Crónica* sobre cuestiones de crédito público.

LA CRONICA se manifiesta alarmada por las manifestaciones del partido absolutista, que dice no perdona medio para llegar á la aplicacion de sus doctrinas en el régimen del Estado.

¿Tambien V. teme á los muertos?

LA IBERIA publica el *artículo III* sobre devolucion de los bienes al clero.

LA MONARQUIA se ocupa de los asuntos de Méjico.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Contiene un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, fechado el 2 de mayo, dictando varias disposiciones á fin de organizar, regularizar y hacer eficaz la suprema inspeccion que compete á S. M. para hacer que se administre pronta y cumplidamente la justicia.

Por reales decretos de 9 de mayo, del ministerio de la Guerra, se releva de la capitanía general de Andalucía, el mariscal de campo D. Manuel Lasala, y se nombra en su reemplazo al teniente general D. Felipe Rivero.

Por reales decretos del ministerio de Hacienda, del 6 de mayo, se concede su jubilacion á D. Antonio Perez Herrasti, asesor general del ministerio de Hacienda, nombrándose en su lugar á D. Francisco de Cárdenas, director general cesante de Ultramar.

Por otro real decreto del ministerio de Hacienda, fechado el 6 de mayo, se manda proceder á la enajenacion de la cantidad de acciones de obras públicas que sea necesaria para producir 58.800,000 rs. que se destinan en el presupuesto del presente año al pago de carreteras, canales, puertos y otras obras.

Por la direccion general de rentas estancadas, se dirige una circular á los administradores principales de la misma, haciéndoles varias prevenciones para que los estancos se hallen bien provistos, en particular de tabaco y pólvora.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada hay como el tiempo que pueda aclarar las situaciones y desvanecer las esperanzas.

Dígalo, sino, la guerra de la India que no faltaban, hace poco, periódicos que la diesen muy en breve por terminada, y corresponsales progresistas tan bobalicones, que se mamasen los *puffs* que sobre los repetidos triunfos del ejército inglés nos traian los partes telegráficos.

Véanse ahora confirmados nuestros vaticinios sobre el estado del ejército de la India, en los párrafos relativos á este particular, que publica un periódico estranjero:

"Una carta de Lóndres del 6, dice dicho periódico, nos anuncia haberse recibido en esta ciudad, un parte secreto del general en jefe del ejército inglés en la India, que pide de una manera apremiante nuevos refuerzos.

»Se asegura que en este documento, el general Campbell, manifiesta que ha esperimentado grandes pérdidas, ocasionadas por el fuego del enemigo, y principalmente por las enfermedades; que el reino de Uda, á pesar de la toma de Lucknow, sigue siempre insurreccionado, y que la sublevacion, en vez de disminuir, tiende de dia en dia á estenderse mas; que en estas circunstancias es necesario, para que pueda hacer frente á los sucesos, que su ejército sea reconstituido, y que se le envien sin tardanza nuevos refuerzos de tropas.

»Esta demanda es tanto mas grave, cuanto que los alistamientos han cesado en Inglaterra, á pesar de las grandes ventajas ofrecidas por la Compañía de las Indias."

En la de los Comunes se interpeló al gobierno sobre una proclama que lord Canning gobernador general de la India, ha dirigido á los habitantes de Uda, prometiendo la honra y la vida salvas á todos los que no hayan tenido participacion en las sangrientas escenas de la guerra contra los ingleses, generosidad que no ha impedido la confiscacion de todo el territorio del precitado reino en provecho de la Compañía, esceptuando las propiedades de seis grandes propietarios que siempre se han mantenido fieles á la causa de la Gran Bretaña. Esta confiscacion monstruosa fue el punto á que se concretó principalmente el interpelante, pidiendo esplicaciones al ministerio, que manifestó haber desaprobado la política del gobernador general. Como consecuencia natural de esta solemne declaracion, se habla del relevo de dicho funcionario, que privado del apoyo de su íntimo amigo lord Palmerston, no será estraño acabe por perder el importantísimo destino que le está confiado.

Un cambio notable se advierte en las resoluciones del gobierno frances acerca de la reunion de sus fuerzas navales, por el cual se deduce que no teme tanto como habia llegado á suponerse el herir las susceptibilidades de su poderosa aliada, la Gran Bretaña. El lector recordará que hace pocos dias dispuso que la escuadra de Cherburgo fuese á reunirse con la del Mediterráneo, desvaneciéndose de este modo todas las suposiciones que se hacian respecto de la reunion de numerosos buques en aquel puerto. Ahora, sin que se sepa la causa, aparece lo contrario, pues la escuadra de evoluciones del Mediterráneo es lo que ha recibido órden de hallarse en Cherburgo para la época que han de celebrarse allí las fiestas que presidirán los Emperadores, para cuyo efecto saldrá de donde hoy se encuentra el 15 del próximo junio.

Las últimas noticias de Montevideo anuncian nuevas conspiraciones en los estados del Rio de la Plata. La revolucion que habia estallado en Montevideo contra el gobierno y el partido de Oribe, habia sido, no obstante, vencida bajo el influjo del Brasil y de la confederacion, protectores de aquel partido. El Brasil desembarcó 600 hombres de tropa, y el general Urquiza se puso en marcha para el Uruguay con 4,000. El pretesto para la intervencion estranjera en los asuntos domésticos de aquel Estado, ha sido la suposicion de que Buenos Aires amenazaba su independencia; pero Buenos Aires ha demostrado lo contrario, y, en efecto, permanece tranquilo espectador de los sucesos que pasan á su al rededor.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Ascension del Señor, y San Pedro Regalado.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Bonifacio, mártir.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 c.
Títulos diferidos, 27-55.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 9-70.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86-35 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Han salido de las reales caballerizas de Madrid para el real sitio de Aranjuez, 23 coches, 200 caballos y mulas, con 100 palafreneros, cocheros y lacayos, destinado todo al servicio de la Reina, real familia y servidumbre, para la espedicion de Alicante y Valencia.

Ayer salió de Aranjuez la primera tanda que marcha á Alicante, compuesta de dos coches de persona, cuatro de cámara, dos tiros de caballos y los necesarios de mulas.

Hoy marcharán para Valencia, tres coches de persona y cuatro (uno de media gala) de cámara con su correspondiente dotacion de tiros de caballos y mulas.

Dos coches de persona para situarse en Albacete. Dos de la misma clase en Almansa, y dos para SS. MM. y cuatro de cámara en Alcudia.

—**Han fallecido en Cataluña el senador D. José de** Camps y Aviñó, y el canónigo D. Diego Codina.

—**La congregacion de naturales de Valencia, fun**dada en la iglesia de Monserrat de esta corte para rendir culto á su Patrona Nuestra Señora de los Desamparados, celebra actualmente en dicho tiempo la novena que dedica anualmente á la Reina de los cielos, bajo aquella advocacion. El templo, que se halla decorado con sumo gusto, no puede dar cabida en sus naves al sinnúmero de fieles que asisten á oir las glorias de María, pronunciadas por distinguidos oradores.

El pórtico del templo se halla vistosamente colgado, con multitud de faroles de colores, que, encendidos, producen un efecto del mejor gusto.

Esperamos que esta solemne novena seguirá celebrándose de año en año con mayor pompa y solemnidad, á la cual contribuirá, sin duda, el número de valencianos que acude á suscribirse en la mencionada congregacion, para demostrar á su escelsa Patrona, que, donde quiera que se hallen, conservan siempre viva su devocion á la Vírgen de los Desamparados.

—**El besamanos general ha de tener lugar el dia** 13; y se ha fijado para él la hora de las tres y media de la tarde.

—**S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernan**da se encuentra completamente restablecida.

—**Desde el dia 20 y 25 del actual quedarán abier**tas respectivamente para el servicio de la correspondencia del interior del reino y para el internacional las estaciones telegráficas de Albacete, Almansa, Alicante, Mérida, Betanzos, Coruña, Ferrol, Loja, Barbastro, Lugo, Pajares, Orense, Pontevedra, Tuy, Vigo, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Castillejo, Santa Cruz del Retamar, Toledo, Tortosa, Zamora y Puebla de Sanabria.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 45 á 60 rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 36.

—**Segun nuestras noticias, está de venta en Aran**juez una magnífica coleccion de pinturas de los artistas mas acreditados españoles y estranjeros.

Entre ellas hay algunas de un mérito sobresaliente, y nos apresuramos á dar esta noticia para que los aficionados puedan aprovechar esta ocasion y hacerse con cuadros tan notables.

VACANTES DE MEDICOS, CIRUJANOS Y FARMACEUTICOS.

—La plaza de médico-cirujano de Alia y su agregado la Calera, Cáceres, su dotacion 8,000 rs., pagados por el ayuntamiento por semestres. Solicitudes hasta el 25 de mayo.

—La de médico-cirujano de Barbadillo del Mercado, Búrgos; su dotacion 200 fanegas de trigo camuña, 600 rs., casa, ocho carros de leña, y una caballería libre en los pastos del comun, pagado todo en setiembre por escote vecinal. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de médico-cirujano de Galapagar, Madrid; 8,760 rs. anuales que por mensualidades satisfará el ayuntamiento, y además 5 rs. diarios por el anejo de Navalquejigo, que dista tres cuartos de legua y tiene 16 vecinos. Solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de Canicosa, de Salas de los Infantes, Burgos; su dotacion 4,500 rs., pagados por el ayuntamiento trimestralmente, casa con huerta y 20 carros de leña. Solicitudes hasta el 30.

La de Castrillo de la Vega, Burgos; su dotacion tres cántaras de vino y media fanega de trigo por vecino. Solicitudes hasta el 16.

—La de Otero, Toledo; su dotacion 3,750 rs., pagados trimestralmente por el ayuntamiento. Solicitudes hasta el 31.

—La de Montuenga y un anejo, Soria; su dotacion 130 fanegas de trigo, pagadas en las eras por los vecinos, y 600 rs. en dinero, por la asistencia á los pobres, pagados del presupuesto municipal. Solicitudes hasta el 15.

—La de Pozalmuro y cuatro anejos, Soria; su dotacion 420 medias de trigo, cobradas por el facultativo, de los vecinos, y 400 rs. por asistir á los pobres, pagados de los fondos municipales. Solicitudes hasta el 31.

—La de Pobladura de Pelayo García, Leon; su dotacion 70 cargas de centeno, cobradas por el profesor, de los 180 vecinos. Las solicitudes hasta el 16.

—La de Brias y cuatro anejos, Soria; su dotacion 180 fanegas de trigo, y 200 rs. por asistir á los pobres. Solicitudes hasta el 25.

—La de Robregordo; su dotacion 200 fanegas de centeno y 1,200 rs., pagado vecinalmente; ademas casa de valde. Solicitudes hasta el 1.° de junio.

—La de médico de Villada, Palencia; 8,000 rs., pagados mensualmente por el ayuntamiento. Además puede contratarse con el anejo Pozuelo, que dista medio cuarto de legua. Las solicitudes hasta el 20 de mayo, prefiriéndose en igualdad de circunstancias el que sea médico-cirujano.

—La de médico de Mombeltran, Avila, 6,000 reales en metálico, pagados por trimestres por el ayuntamiento. Los aspirantes, que por lo menos han de llevar seis años de práctica, dirigirán sus solicitudes antes del dia 24.

—La de cirujano de Brias y cuatro anejos, Soria; 180 fanegas de trigo, y 200 rs. por asistir á los pobres. Las solicitudes hasta el 25.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-90.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 ⅛.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. G.—*Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. C.—*Fontao.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. P. C.—*Abades*—Recibidos los 17 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. U.—*Navas de San Antonio.*—Recibidos los 22 rs., pagado hasta fin de julio.

D. U. A.—*Higuera de la Serena.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. D.—*Mesegar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo.

D. B. A. D.—*La Canera.*—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. R. P.—*Baena.*—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de julio.

D. A. M.—*Cabra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. D. M.—*Villademor.*—Por medio de S. C.—*Leon.*—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. G.—*Conquista.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. G. A.—*La Vecilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. B. de C.—*Orense.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. L. G. I.—*Feleches.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. P. G.—*Monreal del Campo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. P.—*Cifuentes.*—Por órden de D. J. A. J.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. M.—*Busturia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. P. T. A.—*Medina de Pomar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. G. G. Q.—*Almonacid de Zurita.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. B. R.—*Albalat de Pardiñas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. L.—*Ruidecols.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. de L.—*Torrelaguna.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. F. S.—*Boada.*—Pagado hasta fin de junio.

D. J. P. de M.—*Santacara.*—Pagado hasta fin de junio.

D. P. U.—*La Union.*—Por medio de D. B. A. U., de *Mayorga*: pagado hasta 15 de agosto.

D. N. C.—*Villar de la Encina.*—Recibidos los 32 mrs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. M. G.—*Valverde del Camino.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. G. de la F.—*Potes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. I. H.—*Calahorra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. S. M.—*Guadalajara.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS —NUM. 932. Madrid viernes 14 de mayo de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
EXTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre. 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIAS.

Con motivo de la gran romería que en la fiesta de San Isidro Labrador, patron de Madrid, se celebra en la ermita del Santo, y por complacer á nuestros operarios, que así nos lo han rogado, no se publicará mañana nuestro periódico, siguiendo ademas la costumbre establecida por otros colegas nuestros.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Habiendo dejado de ser corresponsal de La Regeneracion *D. Santiago Lopez Hernandez en Avila, advertimos á nuestros suscritores no abonaremos las suscriciones que por su conducto se hagan.*

El Administrador,
Antonio Garcia.

POLITICA.

LOS TEMPLOS EN RUINA.

Según el Sr. Barzanallana, actual secretario del Congreso, y á la vez de la comision de presupuestos, no podian consignarse los 8 millones anuales para la reparacion de los templos porque no se pagarian.

La razon no dejaba de ser concluyente, y mucho dudamos convenciera al Sr. Revagliato.

Pero el caso es que si no hay para impedir que los templos del Señor se vengan al suelo, se sacará de los bolsillos de los contribuyentes lo necesario para pagar

Los caloríferos al Sr. Urríes.

El sobresueldo al Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

El aumento á los señores del tribunal de las órdenes.

Los 50 millones para ensanchar la Puerta del Sol.

Etc., etc., etc., etc.

Pero la reparacion de los templos es asunto que bien merece tomarse en serio, y no dudamos que nuestra soberana, tan luego como se aperciba de lo perentorio y urgente de la necesidad, lo recomendará á sus ministros responsables.

La catedral de Leon, sépalo la Reina católica de las España, está amenazada de próxima ruina.

Este suntuoso templo; esta Basílica de la Asuncion; el primero quizá en España, por su elegancia y bellas proporciones; este notable monumento de las artes de nuestra patria, cuya fundacion atribuyen unos al Rey D. Ordoño II, otros al Ob. D. Pelayo II, otros, en fin, al Ob. D. Manrique, ¿habrá de venir al suelo en nuestros dias?

Pues esto acontecerá, si pronto, pronto, no se pone remedio.

Por los años del 41 al 43 se publicó un informe facultativo sobre el estado de deterioro y de peligro de este templo, si pronto no se acudia á repararlo. Como es natural, este estado marcha en progresion creciente á la ruina, que será infalible é irreparable si con tiempo, con urgencia, no se trata de contenerlo por unas obras de reparacion que lo sean verdaderamente, y ademas dignas no solo del templo, sino de un gobierno, de una nacion celosa de sus glorias y de sus recuerdos de grandeza y magnificencia, y para quien significa lo que debe ser la civilizacion, la verdadera ilustracion, el decoro nacional.

No exageramos: es tan alarmante el estado de este templo, que no tememos afirmar que tal vez no pase este año sin que se suspenda la celebracion de los oficios divinos en él.

El cabildo ha formado espediente en solicitud de que el gobierno de S. M. mande librar las sumas necesarias para las obras, entre las que hay algunas que los peritos consideran de suma urgencia.

Tenemos entendido que la cantidad necesaria es solo la de 25,000 duros: relativamente á los 3 millones consignados, es mucho; pero mezquinísima, si se considera el sagrado objeto á que se destina.

A nosotros nos pareció bien la indicacion del Sr. Revagliato de consignar anualmente 8 millones para este objeto, y sobre esta asignacion pudieran levantarse los fondos necesarios por medio de una negociacion parecida á las que se celebran para la ejecucion de otras obras.

Si el gobierno nombrara una junta inspectora de la reparacion y construccion de templos, en cuyas manos se centralizaran estos fondos, y esta se compusiera de eclesiásticos, y fuera presidida por el Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo, los resultados acreditarian la bondad del pensamiento, y la católica España veria asegurados de la ruina los templos, que, con cristiano celo, construyó la piedad de nuestros mayores.

Nos permitimos esta ligera indicacion, porque es de toda necesidad conjurar el mal, y es el modo de hacerlo con menores gastos.

J. Canga Arguelles.

CRISIS.

Preguntas obligadas de todos los que leen periódicos al recibir el del dia corriente.

¿Qué habrá de crísis?

¿Seguirá Isturiz gozando de la augusta confianza?

¿Se habrán entendido los *parlamentarios?*

¿O habrá nuevo gobierno?

¿Nos *liberalizaremos*, ó habremos empezado á enmendar los errores cometidos?

Por hoy La Regeneracion no puede satisfacer la curiosidad de sus lectores.

El enfermo, sigue grave, y sin que hasta ahora presente variacion alguna notable.

La Epoca, que para *pronósticos* se pinta sola, dice en su parte de anoche:

"La suspension de las Cortes es una cosa definitiva, al menos hasta octubre. Para entonces, si predomina la política mas liberal dentro del partido conservador, se reunirá un nuevo Parlamento. Si lo contrario acontece, asistiremos á la tercera legislatura de las Cortes actuales, ó acaso pasaremos lo que queda de 1858 sin que vuelva á reunirse el Parlamento.

»Tambien creemos que la cuestion relativa al ferro-carril de los Alduides quedará por ahora indefinidamente aplazada.

»Si el gabinete Isturiz continúa, creemos que este se encargará de la presidencia sin cartera, permaneciendo tan solo los ministros de Gracia y Justicia y de Marina.

»Los que en el aplazamiento mismo de la solucion de la crísis ven una dificultad para la continuacion del ministerio Isturiz, y hasta un síntoma elocuente de su caida, aseguran los unos que está próxima una combinacion Narvaez, con elementos distintos de los de su último ministerio, combinacion que habria sido eficaz y recientemente aconsejada por el señor marques de Viluma y el general Pezuela, mientras otros esperan que, si las cosas no van aun mas allá en el sentido liberal, los señores Martinez de la Rosa, Armero, Mon y Mayans serán los herederos de esta situacion.

»A tan diversas congeturas, cada una de las cuales representa una política diversa, viene á unirse el viaje de SS. MM. á Alicante y Valencia, que quita toda esperanza de que las Cortes, cualquiera que sea la solucion de la crísis, puedan reunirse ya en la primavera actual."

Las *Hojas* á su vez, despues de declarar falsas varias noticias dadas por otros cofrades, dicen:

"Todavía hoy no puede decirse absolutamente nada de positivo sobre el modo que se resolverá la modificacion ministerial. Si despues del besamanos es posible, se tratará de este asunto en un Consejo, presidido por S. M. la Reina; pero se nos figura que el dia de mañana es el menos á propósito para la resolucion de las grandes cuestiones pendientes."

Por último, *El Leon Español* espresa su impaciencia en estos términos:

"Sea el que quiera el fin de la crisis, urge que en breve lo conozca el pais; retírese el Sr. Isturiz á su embajada de Rusia, ó reconstruya su gabinete sobre la base del señor Fernandez de la Hoz, es preciso que sin pérdida de momento tengamos al lado de S. M. un ministerio fuerte, de gran prestigio y significacion, que dirija los trabajos de las Cortes y mantenga la unidad del partido."

Todo lo que podemos decir á nuestros lectores sobre la cuestion ministerial, está resumido en la siguiente carta de la *Correspondencia Autógrafa*, cuyas noticias están enteramente conformes con las nuestras La solemnidad y las ocupaciones del dia hicieron ayer olvidar la política en Aranjuez. Tendremos que esperar al Consejo ordinario semanal, que se celebra los domingos, para ver terminada la crísis, si es que no se resuelve en el dia de hoy, como lo parece indicar el no haber regresado ayer los ministros, ni haber avisado tampoco que lo verificarian hoy.

Hé aquí la carta:

"Por el despacho telegráfico que he enviado á usted hace poco, habrá ya visto que la cuestion ministerial no se habia resuelto. No podia esperarse otra cosa, pues el dia de hoy ha sido agitadísimo para la corte. Por la mañana SS. MM. han asistido á la gran parada de las tropas del Sitio y á la Misa solemne de hora, que se acostumbra á celebrar en tal dia todos los años. El besamanos, que ha durado mas de tres horas, ha estado brillantísimo, no obstante que se temió que la lluvia retrajera al público del espectáculo magnífico que ofrecia toda la grandeza y todas las notabilidades políticas y financieras reunidas en Aranjuez. Los ministros residentes en esa, llegaron ya tarde, y están invitados á comer con S. M. Creo que hoy mismo volverán á esa. Esta tarde la corte paseará en los jardines, y por la noche asistirá al teatro, cuyas localidades están tomadas hace ya muchos dias. Ya comprenderán ustedes que, despues de todo esto, no podrá hoy ocuparse mucho la Reina de los asuntos graves, que se aplazarán para el próximo Consejo. Aranjuez está hoy concurridísimo, y la gente que ha acudido no encuentra dónde alojarse."

En el mismo periódico encontramos las siguientes líneas:

"La modificacion ministerial, que, segun algunos periódicos, debia resolverse esta tarde en un Consejo de ministros, presidido por S. M., sigue á la hora avanzada en que escribimos en el mismo estado. Ya ayer indicó la *Correspondencia* que el dia de hoy era el menos á propósito para decidir las graves cuestiones pendientes, y, con efecto, así ha sucedido. Hoy no se ha celebrado ni se celebrará Consejo delante de la Reina, pues el besamanos y la solemnidad del dia han absorbido el tiempo á nuestros Reyes."

Otra carta publica el *Correo autógrafo*, que dice así:

"*Aranjuez* 13.—Anoche á las diez llegaron á este real sitio todos los señores ministros. Inmediatamente pasaron á visitar en su casa al presidente del Consejo, señor Isturiz. En el largo rato que permanecieron reunidos, si mis informes son exactos, lo cual tengo algun motivo para creer, no se trató asunto alguno político.

»Como asegura V. con exactitud en su número de anoche, hoy tampoco se celebrará el Consejo de ministros anunciado para este dia, que se empleará todo muy agradablemente en rendir homenaje á nuestros augustos Reyes, y en gozar del animado espectáculo y de las diversiones que ofrece hoy este encantado Eden.

»A las doce y media ha llegado un tren monstruo, con infinidad de wagones, en que vienen un gran número de damas y personajes para asistir al besamanos. Entre ellos y los que llegaron anoche y esta mañana, he visto á todo lo mas distinguido de la corte. Son cerca de las tres, y las antesalas de palacio empiezan á poblarse. No tengo tiempo de hacer observaciones ni dar detalles. Mañana irán."

El besamanos que ayer tuvo lugar en Aranjuez, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, estuvo concurridísimo. Todas ó casi todas las eminencias políticas, acudieron al regio alcázar.

Vimos en un mismo coche, reunidos, como diria el Sr. Negrete, en sacrílego consorcio, á los Sres. O'Donnell, Goicoerrotea, Mayans y Mon.

El ex-embajador de Roma iba al vidrio, ocupando el lugar preferente el jefe de los 12 hombres de corazon.

La concurrencia á los jardines fue estraordinaria.

Hemos oido quejarse del mal servicio del camino.

Hubo retrasos, siendo notable el que sufrió el tren del besamanos.

D. José Salamanca puso á disposicion del vecindario de Toledo, un tren de 14 carruajes, que trasportó grátis á cuantos de él quisieron aprovecharse, para ir á disfrutar la festividad que se celebra en Aranjuez.

Considerando *La Monarquía* el deplorable estado de Méjico, dice:

"Y seguirá empeorando la situacion, no solo de Méjico, sino de todos los pueblos que un dia sombreó con gloria el pabellon español, porque aquellos pueblos salieron repentinamente de la monarquía absoluta á la libertad que conceden las modernas doctrinas. Les sucedió como á aquel que, sepultado años y años en una escura mazmorra, al ver la luz del dia quedó *ciego*, por no poderla soportar la debilidad de sus ojos, no acostumbrados á resplandor tan fuerte. Los mismos males aquejan á la España. ¿Qué otra cosa significa el que el pueblo español, clamando *independencia ó muerte*, se lanzara contra el coloso de la Europa, y le clavase el primer dardo, que al fin envenenó su existencia, y luego ese mismo pueblo, vencedor de tan aguerridos batallones, clamara poco despues: *Viva el Rey absoluto, vivan las cadenas?* Significa que la marcha progresiva de la sociedad á su perfeccion es lenta, muy lenta; significa que así como mil años son como un dia en la presencia de Dios, cien son como un minuto en la vida de las naciones; significa que la perfeccion tan decantada de los liberales, no pasa de ser una perfeccion relativa; y significa que aun esa misma perfeccion liberal no hará nunca al hombre mas feliz, sino mas desgraciado, porque el hombre es tanto mas desventurado cuanto mas goces ambiciona, cuanto mas *ilusiones* pretende *realizar*.

. . . .

»De Méjico piden auxilio algunos patricios honrados y prudentes á la España. Ya se ve. Los hijos, aunque riñan con los padres, siempre los veneran, como que les deben la vida. Y ¿qué hace España? Ya lo vemos. Si á Méjico volviéramos, y si fuéramos con nuestras actuales doctrinas, el mundo diria, con la sonrisa de la incredulidad: "Un ciego guiando al otro?" "¡Oh! bien: "Caerán los dos en el hoyo."

El señor marques de Viluma ofició el sábado al señor presidente del Consejo de ministros, diciéndole que en el Senado habia cinco leyes pendientes de la sancion soberana, y se le contestó que se presentara en Aranjuez anteayer 10, como en efecto lo hizo el señor marques, llevando entre esas cinco leyes la relativa á quintas.

La bibliografía política va á aumentarse con las sesiones de Cortes celebradas en 1823 en Cádiz y Sevilla, y cuya publicacion no habia podido llevarse á cabo por haber desaparecido las notas y apuntes. Pronto parece que se pondrán á la venta pública.

Esta obra contribuirá sin duda á afianzar las convicciones *liberalistas*.

Puestos ya en comunicacion instantánea con Portugal por Badajoz, y próximos á estarlo por Andalucía, en comunicacion tambien con la Europa por Paris, falta solo una línea telegráfica que ponga en contacto directo é independiente á nuestros principales puertos del Océano con Inglaterra y la América. Al efecto, segun dice *El Correo autógrafo*, el general inglés Wylde, que durante la guerra civil desempeñó una comision de su gobierno en el ejército del Norte, ha dirigido últimamente proposiciones á nuestro gobierno. El plan de dicho general es construir un ramal de telégrafo submarino desde el puerto inglés de Land S. End á uno de los españoles del cabo de Finisterre, ramal que enlazaria así á la España con la línea telegráfico-submarina de los Estados-Unidos.

La junta general de Alava, en sesion del 7, ha aprobado el convenio y escritura celebrados entre los comisionados de la diputacion de la misma provincia, D. Ramon Ortiz de Zárate y D. Ladislao de Velasco, y la sociedad del Crédito moviliario.

Dicen de Barcelona que el señor general Zapatero ha tomado las medidas convenientes para que, con achaque y nombre de carlistas, no se introduzcan en el Principado estranjeros sospechosos.

Ahí, ahí es donde está el *busilis*.

El capitan general de Cataluña conoce bien los ardides de los revolucionarios.

La suscricion para el monumento del célebre pintor Murillo, se ha abierto con la suma de 54,960 rs.

La Deuda flotante del Tesoro importaba en 1.° del actual 469.400,288-9; habiendo tenido por lo tanto en abril el aumento de poco mas de dos millones de reales. El descuento de libranzas se ha hecho en abril con los particulares al 6 1/2 por 100, y con el Banco de España á 15.

Segun escriben de Cádiz, con fecha del 7, se estaba habilitando á toda prisa el vapor *Isabel la Católica* para que vaya á reunirse en Alicante con los demas buques de la escuadra que ha de revistar S. M.

De Paris nos escriben, con fecha 5 del presente, que allí causa fastidio el ver la cantinela diaria de la prensa progresista de Madrid, sobre la permanencia en el Principado, ó la ocultacion en la frontera, del cabecilla Borges. Este, segun nos dicen, reside en la capital del vecino imperio desde el mes de enero, y la policía francesa le recogió el pasaporte, dándole en su lugar un permiso de permanencia.

¡Es mucha la perspicacia de la familia *liberalista!*

Nos escriben de Santiago:

"Tanto el nuevo Sr. Obispo de Avila, como los mas asistentes á su consagracion, dejaron esta ciudad llena de gratos recuerdos.

»El nuevo Sr. Obispo era incansable en el ejercicio del pasto espiritual: el domingo siguiente al de la consagracion, despues de celebrar, administró la Comunion á los hermanos y hermanas de la sociedad de San Vicente de Paul, de que él era hermano, dirigiéndoles una ternísima despedida; luego despues el Sr. Arzobispo y demas Sres. Obispos presidieron la conferencia de aquel dia, que tiene lugar todos los domingos, recitando el Excmo. Sr. Arzobispo un elocuente discurso, ó mas bien el panegírico de San Vicente de Paul, su fundador, reuniéndose de colecta en aquella conferencia unos 2,000 rs.

»Despues de llevar así dicho Sr. Blanco casi toda la semana, administrando y confirmando en los grandiosos templos de esta poblacion, el último domingo administró la Comunion á los niños y niñas que por primera vez se acercaban ante el ara sagrada á recibir el pan eucarístico, á cuyo fin, y con la preparacion debida, las autoridades, maestros y padres, coadyuvaron á tan loable objeto.

»Dias como estos quedan muy grabados en la historia de los pueblos."

A consecuencia de haber manifestado en nuestro periódico que las personas caritativas que quisiesen contribuir con sus limosnas á la conclusion de la iglesia de Santa Magdalena de Pulpis, cuya obra se halla paralizada por falta de fondos, podian hacerlo remitiéndolos al cura párroco de dicha villa, este señor, en union con la junta directiva de la iglesia, nos ha dirigido la siguiente carta, que insertamos gustosos en La Regeneracion, accediendo á sus deseos.

Escusamos decir que aceptamos presurosos el honroso encargo que se nos confia, ofreciéndonos, en su consecuencia, desde hoy, á recibir en esta redaccion las limosnas que se nos entreguen con tan piadoso objeto.

La carta dice así:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Santa Magdalena de Pulpis 10 de mayo.

»Muy señor nuestro: La Santísima Vírgen, á quien hemos dirigido nuestras humildes súplicas por medio de un septenario, para que nos auxiliase con recursos á fin de que pudiéramos concluir el templo para alabar en él á su Santísimo Hijo, ha movido el corazon de algunas personas piadosas, segun se lee en su apreciable periódico, las cuales, deseosas de hacer algunas limosnas para tan piadoso objeto, se han presentado en esa redaccion, y V. las ha dirigido al párroco de este pueblo, D. Ramon Moya. Este ha reunido la junta directiva de la iglesia, y, en la sesion de este dia, se ha acordado, por unanimidad de votos, suplicar á V. se digne admitir cuantas limosnas le vayan dando las personas caritativas; para lo cual autorizamos á V. en debida forma, dándole al propio tiempo las mas cumplidas gracias por el caritativo celo que ha mostrado por este pueblo, cuyos humildes habitantes rogarán á Dios por todos los que contribuyan al logro de sus deseos, los cuales no son otros que tener iglesia.

»Mucho estimaremos se sirva V. insertar en su apreciable periódico todo lo que lidecimos, suplicándole de nuevo se sirva de rigir al espresado párroco las limosnas que recoja por medio de libranza contra la administracion de rentas estancadas de Vinaroz, ó por el comercio, contra los pueblos de Benicarló, Vinaroz ó Castellon de la Plana.

»Dios guarde dilatados años la vida de V., como lo desean sus humildes servidores, Q. S. M. B.—El señor cura párroco, Ramon Moya.—El alcalde, Silvestre Bosch.—Por los demas señores de la junta, el secretario, Pascual Cucal."

Dice *La Epoca* por millonésima vez que si triunfase el absolutismo, *vendria despues* una espantosa revolucion.

Hasta en este terreno están vencidos los *liberalistas*.

Triunfando el absolutismo, la revolucion *vendria*, ó no vendria; pero ¿querrá decirnos nuestro cofrade cuándo han dejado de estar en España desde que impera el *liberalismo?*

Por órden del gobierno español, y como consecuencia del atentado cometido en Santo Domingo por las tropas de Santanna contra la balandra española *Emilia*, el capitan general de la isla de Cuba, Sr. Concha, ha enviado á Santo Domingo dos buques de guerra con el objeto de proteger las personas y los intereses españoles.

Una carta de Paris, que tenemos á la vista, dice que la policía francesa ha hecho salir de aquella capital á algunas personas notables del partido republicano.

Creemos haber contestado ya á unas líneas en que *La Epoca*, á fuer de órgano liberal, trataba de colocar fuera de la ley á la prensa que él llama absolutista.

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* le dedica un artículo, del cual tomamos el siguiente párrafo:

"Pero no es solo de este modo como podemos probar la injusticia, el absurdo y la inconstitucionalidad, si se nos permite la palabra, de las que dice *La Epoca* en el suelto en cuestion. Pues qué, ¿no hay injusticia en que el periódico que en todos sus números, y á propósito hasta de la cuestion china, cita, defiende y ensalza á los doce hombres de corazon que tuvieron un año á todo el pais en viva agitacion, y durante dos le pusieron al borde del precipicio, aun cuando le salvaran despues; á hombres que no piensan morirse de *empachos de legalidad*, no es injusto que ese periódico venga á acusarnos á nosotros, á nosotros, que nunca hemos vivido ocultos, ni nos hemos pronunciado, ni contrapronunciado, ni á consecuencia de una revolucion y de una contrarevolucion que hemos querido conciliar en una fórmula de moralidad salvadora, hemos sido nombrados para tratar con el Gran Turco, venga á acusarnos, á nosotros, decimos, de tener conmovido al pais?"

Aunque no lo merece *La Epoca*, por lo mal que nos ha tratado estos dias, vamos á prestarle un servicio.

La redaccion de nuestro colega ha sido sorprendida, y en el último número, un redactor de La Regeneracion ha hecho que aparezca en las columnas del periódico vicalvarista, y nada menos que en primer fondo, un artículo que debimos publicar nosotros, y que reproduciremos en uno de nuestros próximos números.

Se lo avisamos á nuestro colega, para que viva prevenido.

Por fin se descubrió la horrible trama. Los hilos de la tremebunda conspiracion carlista que los periódicos *liberalistas* venian anunciando de algun tiempo á esta parte, se hallan ya en manos del gobierno. *El Clamor Público, La Iberia, La Discusion*, y demas cofrades del progreso indefinido, han merecido bien de la patria, anunciando la entrada de Borges y de Tristany en Cataluña, y los síntomas alarmantes del Maestrazgo, declarado en estado de sitio, por supuesto por miedo á los carlistas, y han cumplido con su deber como centinelas avanzados de la libertad!!

Felicitémosles, pues, por la gran batalla que han ganado, mientras recomendamos á nuestros lectores la lectura de los interesantes renglones que encontramos en las *Hojas* de anoche.

Hélos aquí:

"La Guardia civil, en virtud de instrucciones y de fieles confidencias, ha procedido á la prision, en Alcalá la Real, provincia de Jaen, del abogado Sr. Parera, indultado en noviembre último, en cuyo poder se ha encontrado una proclama, fechada en Madrid el 1.° de febrero, y escrita en sentido republicano, armas, listas de parciales y tres claves telegráficas. Al mismo tiempo que el Sr. Parera, han sido presos otros tres individuos del mismo pueblo, y tres de un pueblo inmediato, habiéndose fugado otros varios al saber la prision de Parera."

Dice *La Iberia*, hablando de las Constituyentes:

"La posteridad empieza para ellas antes de que *hayan trascurrido los cincuenta años* que se fija en el famosísimo proyecto de ley sobre monumentos públicos."

¿Y saben nuestros lectores por qué se muestra tan gozoso el diario *liberalista?*

Porque *La Epoca*, sí, señores, *La Epoca*, órgano de aquellos que acariciaron á las Constituyentes con la metralla, ha dicho que las prefiere á las actuales Cortes.

¡A qué poca costa se da gusto á *La Iberia!!*

Haciéndose cargo *La Esperanza* de unos artículos de *La Iberia*, relativos á desamortizacion, le arguye en estos términos:

"La ley civil no crea el derecho de propiedad; ese derecho existia antes que los legisladores: la ley civil le sirve de salvaguardia, le defiende y le sanciona como sanciona y defiende el derecho de la patria potestad, sin que nadie se atreva á decir por eso que este derecho es una invencion de los legisladores. Es claro que la Iglesia, antes de ser amparada y protegida por los Emperadores romanos, no tenia una propiedad sancionada por la ley civil; pero no lo es menos que tenia derecho de propiedad, un derecho fundado en la ley natural y sancionado por la ley revelada; un derecho sacratísimo, que ni los mismos Emperadores podian abolir. Esta es la cuestion presentada con lealtad y franqueza."

Por lo que *La Esperanza* contesta, podrán colegirse los absurdos en que incurre

el diario que, *progresando*, pone en duda la propiedad de la Iglesia.

No juzgue *La Discusion* que es descortesia si no replicamos al artículo que nos dedicó esplicándonos cómo entiende la propiedad la democracia.

El fiscal de imprenta puede abonar nuestra escusa.

En nuestro número del 7 del corriente insertamos un artículo sobre las misiones de Africa, y considerándolas como una empresa altamente religiosa y civilizadora, escitamos el fervor de los sacerdotes que se sintiesen con vocacion para abrazar una empresa tan santa como llena de privaciones y peligros, á que aprovechasen la ocasion con que Dios les brindaba para servirle en las regiones africanas, ganando almas para el cielo.

Hoy tenemos la indecible satisfaccion de ver que no eran vanas nuestras esperanzas, y que nuestras escitaciones no han sido desatendidas. El señor cura párroco de San Martin y Mudrian se ofrece, como verán nuestros lectores en la siguiente carta, á compartir los trabajos y las privaciones de la evangelizacion en Africa con los fervorosos varones apostólicos que se consagran al servicio del Señor en aquellas abrasadas regiones.

Hé aquí la carta que al efecto nos dirige:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SAN MARTIN Y MUDRIAN (obispado y provincia de Segovia) 9 de mayo.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: De dos sentimientos muy opuestos se vió oprimido mi espíritu en el momento que tuve la dicha de leer en su apreciable periódico, núm. 927, viernes 7 del presente, con relacion á las misiones de Africa, y los ardorosos sentimientos del muy Illmo. señor Obispo de Pruces, á saber: sentimiento ó pena inesplicable, y regocijo sin límites. Pena, al contemplar tantas y tantas almas sumergidas en las tinieblas de la ignorancia y del error; regocijo, al ver que aun existen almas tan gratas al Altísimo, que sean aceptables á sus divinos ojos para trasportar su fe y Religion á los paises mas remotos y en medio del paganismo, haciéndose así dignos de llevar algun dia la palma del martirio.

»Así, pues, aspirando únicamente á la eterna felicidad, espero merecer de su acreditada religiosidad y celo por la Religion de Jesucristo, que hará cuanto esté de su parte á fin de que este indigno ministro de Jesucristo sea contado en el número de los operarios evangélicos que tengan la dicha de acompañar al Illmo. Sr. Obispo de Pruces en la mision de Africa, pues es la única cosa á que aspira en este mundo. ¡Ah! Si el Todopoderoso se dignara hacerme esta gracia, cómo derramara mi sangre en defensa de su santa Ley! Cosa es, por cierto, muy singular, y mucho me temo que Jesus y María Santísima me consideren indigno, y por mis muchas y graves culpas me desechen, como en realidad lo tengo merecido; mas yo llamaré una, dos y tres veces, y me ofrezco gustosísimo al dicho ministerio apostólico; y si no lo consigo, me resignaré en su divina y santa voluntad.

»Voy á cumplir cuarenta y cuatro años; soy religioso francisco, de la regular observancia, residente al tiempo de la fatal esclaustracion en Segovia; llevo veinte y dos años de sacerdote; cursé hasta cuarto año de teología escolástica; llevo nueve años de cura párroco por oposicion y nombramiento de S. M.

»En vista de todo lo espuesto, repito que espero de su bondad procure verse con el delegado de la referida comision (que segun dice en su citado periódico, se halla en esa), y si no le fuera posible, que me diga dónde reside, para poderme dirigir directamente á dicho delegado. Confio que será evacuado este encargo con la exactitud que á V. le caracteriza.

»Con este motivo tengo el honor y placer de ofrecerme á sus órdenes, su seguro servidor y capellan.—BALTASAR DEL RIO, *párroco de San Martin y Mudrian*."

De Búrgos nos escriben, con fecha 6 de mayo:

"CONVERSION DE UN JOVEN PROTESTANTE.

»Una ceremonia, tan tierna como interesante, ha tenido lugar el dia 10 del que rige en esta religiosa ciudad. Cárlos Silvano, natural de Sangal, canton de Suiza, que se hallaba cumpliendo su condena en el presidio correccional de esta capital, y que, educado en una de las sectas protestantes, carecia, no solo de instruccion religiosa, sino hasta de las primeras ideas de la moral, instruido por los miembros de la piadosa asociacion de San Vicente Paul, fue recibido en el seno de la Iglesia católica por medio del santo Bautismo, que le administró, bajo de condicion, el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesi, confiriéndole en seguida el sacramento de la Confirmacion, y despues de oir la santa Misa, tuvo la inefable dicha de recibir por la vez primera la sagrada Comunion. Imposible es describir el gozo que rebosaba en el semblante de los piadosos burgaleses, que en muy crecido número asistieron á aquel tan edificante acto; muchas lágrimas de ternura se veian correr por sus semblantes, prueba inequívoca de los religiosos sentimientos que se abrigan en sus pechos.

»La ceremonia se verificó en el espacioso templo de la parroquia de San Lesmes, dentro cuya feligresía se halla enclavado el presidio: fue padrino del Bautismo, el muy digno gobernador civil de la provincia, y su señora esposa lo fue de la Confirmacion. Asistian de grande uniforme, el escelentísimo señor segundo cabo, encargado de la capitanía general del distrito, sus ayudantes y algunos jefes y oficiales de la guarnicion; el señor regente de la Audiencia territorial y uno de los señores presidentes de Sala; la Excma. Diputacion provincial; el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en cuerpo; el Consejo provincial y otras personas de las mas calificadas de la poblacion: un inmenso gentío llenaba el templo y la plazuela de San Juan, y en todos se reflejaba el gozo que inundaba sus corazones al presenciar las augustas ceremonias que tiene la Iglesia dispuestas para estos casos. Acompañaba á S. E. ilustrísima para la ceremonia del Bautismo y Confirmacion, el venerable señor dean de esta santa iglesia, de capa pluvial, como presbítero asistente, dos canónigos de la misma, con dalmáticas de diácono y subdiácono, el maestro de ceremonias, y una comision de la Universidad, de curas y beneficiados de esta capital, que habia sido invitada al efecto. Terminada la funcion religiosa, el Excmo. Sr. Arzobispo y el señor gobernador de la provincia, tomando de la mano al recien bautizado, y acompañado de una gran parte de la comitiva, le volvieron al establecimiento correccional, donde se hallaban formados todos los detenidos, y le entregaron á su inmediato jefe. Los que han tenido ocasion de observar la avidez con que este jóven ha procurado instruirse en los adorables misterio de nuestra augusta Religion, los grandes adelantos que en poco tiempo ha hecho en la ciencia de la salud, su génio pacífico y sufrido, y la candidez que se deja percibir en su semblante, esperan confiadamente que con la gracia del Señor ha de llegar á ser un modelo de cristiana virtud, y que no ha de defraudar las lisongeras esperanzas que sobre su piedad se han concebido.

»¡Ojalá que su ejemplo despierte la fe de muchos cristianos, y al contemplar los caminos por donde la Providencia ha conducido á este jóven al seno de la Iglesia católica, se esfuercen en conservar el inestimable beneficio que Dios les ha concedido, haciéndoles nacer y educarse en el seno de tan Santa Madre!

»Despues, pero sin ostentacion, se ha bautizado á una señora francesa, protestante, bien instruida en la religion. Despues de haberse convencido de que la católica era la única verdadera, ha dicho que siempre habia encontrado un hueco en su corazon, que ahora se ha llenado."

Leemos en *La España*:

"En una correspondencia de Paris se leen las siguientes líneas:

»Se ha dicho aquí estos dias, en muy pequeño círculo, y no entre el público, que el gobierno habia recibido aviso de que se tramaba otro complot contra el Emperador.

»Tal vez sea debido esto á las grandes medidas de precaucion tomadas á los alrededores de los dos teatros de la Opera cómica y de la Opera francesa, á donde SS. MM. han asistido. El número de guardias de Páris á caballo, era grande: los lanceros custodiaban el coche, un piquete de infanteria se situó á las puertas del coliseo, y un sinnúmero de *sargents de ville* formaba fila en la calle de Lepelletier, llegando hasta el bulevard, en términos que ocupaba la ancha acera del asfalto, y era preciso, para transitar, echarse por el paso de los coches."

Hemos oido hablar del retrato del regicida Orsini, que al parecer se ha recibido de Paris, y que cuentan tirar, dentro de breve tiempo, un número considerable para repartirlo con profusion.

Todo anuncia que los clubs revolucionarios, cuyo foco está en Inglaterra, se agitan estraordinariamente.

En la misma *España* hemos encontrado la siguiente noticia:

"Escriben de Génova que se habia descubierto una conspiracion, que preparaban los amigos y partidarios de Mazzini. Estos dignos soldados de la chusma de la *Jóven Italia*, ó sean *voluntarios de Bolonia*, dícennos que tienen puñales, en que llevan grabados de un lado estas palabras: *I voluntari de Bologna*, y del otro: *I Bruti resucitati*."

De Lóndres escriben que por el correo que salió de Veracruz á mediados de abril, debian venir las últimas instrucciones que el gobierno de Méjico envia al general Almonte para arreglar las cuestiones que tiene pendientes con España. Dícese que en dichas instrucciones, el gobierno de Zuloaga se encuentra dispuesto á aceptar cuanto declaren justo Francia é Inglaterra, como mediadoras designadas para arreglar este litigio.

Dice *El Parlamento*:

"Por despacho telegráfico, recibido por el gobierno portugues, se sabe que ayer 11 debió embarcarse en Plimouth la nueva Reina y su comitiva, y que el 14 probablemente llegará á las aguas del Tajo. El triunfo electoral del gobierno portugues ha sido completo. La coalicion formada entre los partidos estremos, solo para luchar en las elecciones, ha quedado disuelta. Todavia no se conoce el número de la mayoria de diputados con que cuenta el gobierno; pero lo mas importante que sabemos hoy, es que el gabinete parece resulto á vencer la cuestion parlamentaria, nombrando, con motivo del casamiento de la Reina, nuevos pares que fortifiquen su situacion en la alta Cámara."

Los filántropos ingleses andan cruzando por las costas de Cuba, en 18 cañoneras, por supuesto, con el laudable fin de perseguir la trata y abolir la esclavitud.... en nuestras posesiones. En cambio siguen llevando á las suyas, *con la humanidad que les es característica*, á los infelices negros que caen en sus manos; no para darles libertad, como cualquiera persona sensata se figuraria, sino para forzarlos á trabajos harto mas penosos y menos regularizados que los que se les imponen en la isla de Cuba. ¡Es mucha filantropía la de los ingleses!

Hé aquí los partes telegráficos publicados en la *Gaceta*:

"*Lóndres* 11.—Vuelve á ocupar los ánimos la cuestion del juramento de los judíos.

»Sir Enrique Bulwer va de embajador á Constantinopla.

»Se asegura que el mariscal Pellissier será condecorado con la Jarretiere.

»La mas importante noticia, de las llegadas de India, es que un regimiento entero de caballeria compareció ante el consejo de guerra: 60 hombres fueron condenados á horca, y el resto á deportacion.

»*Paris* 11.—Picard ha sido elegido por 10,404 votos. Eck tuvo 8,982.

»Dicen varios periódicos que el Congreso de los Estados-Unidos ha autorizado al presidente para pedir satisfaccion al Paraguay, porque disparó contra un buque anglo-americano.

»Veinte mil indios concentrados en las llanuras se disponian á atacar los colonos de la frontera. Se creia que eran instigados por Brigham-Loung.

»De la ciudad de Arequipa, tomada por asalto por Castilla, no quedaban mas que ruinas humeantes.

»Juarez y los suyos estaban preparándose para dirigirse á Veracruz."

En las oficinas de la *Correspondencia autografa* se recibieron ayer, á las dos menos cuarto de la tarde, los siguientes despachos telegráficos, que comunicó á los demas periódicos:

"*Paris* 12.—*El Monitor* publica hoy un artículo favorable á los montenegrinos.

»Hay noticias interesantes de Méjico. El general Pesquier derrotó completamente la division de Gándara, matando á este y á 100 soldados mas.

»*Lóndres* 12.—Visto el aspecto que van ofreciendo las oposiciones, es muy probable que el Parlamento inglés sea disuelto en breve.

»En el Senado de los Estados-Unidos se ha presentado la proposicion de que han hablado los periódicos, para que aquella república ejerza el proctetorado de la de Méjico."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

La afluencia de vendedores es estraordinaria en los mercados de Castilla.

En Barcelona las operaciones han sido cortísimas por punto general y los precios en su consecuencia no han tenido alteracion, siguiendo sostenidos los de los azúcares y aceites, y flojos los de los cafés, cacaos, aguardientes de caña, arroz, cueros y cereales.

En Sevilla, las importaciones de Estremadura han sostenido bajos los precios.

En Alicante lo mismo que en Santander los granos estranjeros van perdiendo sus aficionados.

Cereales.—En Sevilla el estranjero se coloca de 22 á 24 rs. fanega; del pais, á 28. Trigo de 37 á 50; los fuertes mas pedidos, de 45 á 48; cebada de 23 á 25; arroz de 25 á 28 arroba y 23 el de 2.ª

Trigo.—En Cádiz el obispado de 41 á 43; arzobispado inferior de 42 á 46.

En Alicante el sevillano de 48 á 50; estranjero, de 32 á 43, todo por fanegas. Cebada del pais de 77 á 80 cahiz; estranjera 16 á 18 fanega; arroz de 27 á 48 arroba, segun pasadas.

Harinas.—En Santander, de 1.ª de 16 á 16 1/2, las de 2.ª y 3.ª escasas y sin curso. Trigo, á 39 reales el blanco y 37 el rojo, costo y flete por las 90 libras.

Mahiz. A 30 rs. fanega; arroz valenciano á 23 reales arroba.

En Valladolid á 36.

Trigo.—En Medina, superior, de 33 á 44 rs. fanega; id. bueno de 32 á 33 id. id.; centeno, á 14 idem id.; cebada, á 14 id. id.; algarroba, de 13 idem id.

En Villalon, de 92 libras, á 34 en este y 35 1/2 capillas; id. sin peso ó de 90 id., á 32 en este y 34 1/2 capillas; cebada, de 17 á 18 rs. fanega; centeno, á 19 id. id.; garbanzos de 70 á 80 idem id.

En Olmedo, de 33 á 3[illegible] rs. fanega; centeno de 13 á 14 id. id.; cebada, de 13 á 14 id. id.; algarroba, á 14 id. id.; garbanzos de 60 á 100 id. idem.

Caldos.—En Barcelona, aguardientes de caña, precios flojos, de 19 á 21°, de 39 á 40 duros pipa.

Los de 28 á 30° de 57 á 58 duros. Las existencias son bastante regulares y se esperan nuevas entradas.

Aguardiente de caña.—En Santander 50 pesos fuertes.

En Villalon, aceite sin derechos á 47 rs.; vino de Toro á 18 rs. cántaro.

Fuente Sauco, los vinos á 12 rs. cántaro.

Aceite.—En Sevilla á 35 rs. arroba. En la Calzada, aguardiente de caña 35°, 170 pesos fuertes pipa; de 32°, id. id.; estranjeros, 140 id. id.

En Alicante, andaluz, de 46 á 48; del pais de 54 á 56; aguardiente de caña, pipa 1,600 rs.; seco Holanda 25° á 44 y 46 cántaro; anisado 2.° 34 á 36.

Coloniales.—En Alicante por mayor, azúcar, quebrado bueno de 48 á 52; quebrados bajos, 42; surtido mediano, de 54 á 64: hay por ahora bastantes existencias: cacao caracas superior 4 3[4 arroba. Guayaquil segun clases 3 3[4 á 3 7[8; cubeña 4. Café, Habana no hay; Puerto-Rico y Brasil, 340 quintal valenciano á precio nominal.

Azúcar.—Barcelona los dorados 39 1[2, 41 1[2, á 42 1[2 rs. arroba.

Cádiz, terciada de 31 á 36 arroba; blanca de 42 á 52, y precios firmes.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA demuestra, con pruebas, que los que ejercieron presion moral en las últimas elecciones del Piamonte no fue el clero piamontes, como nos vino diciendo la prensa *liberalista*, sino los mismos constituidos en acusadores.

EL FENIX se ocupa de la crísis.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre las elecciones de Lisboa.

Idem del 13.

EL DIARIO ESPAÑOL trata del Sr. Bravo Murillo y de *la liga*.

EL CLAMOR PUBLICO cabila sobre la crísis.

LA DISCUSION anda á vueltas con los partidos, la situacion y los principios políticos.

LA CRONICA aplaude el último decreto del señor ministro de Gracia y Justicia para perfeccionar la administracion de justicia.

EL PARLAMENTO discurre sobre las reuniones celebradas por varios diputados despues de la suspension de las Cortes.

EL OCCIDENTE deplora los desastres que ocurren en Méjico.

LA MONARQUIA dedica su primer artículo de fondo á la conmemoracion del cumpleaños de S. M. el Rey.

LAS NOVEDADES, buscando la causa de los peligros que nos rodean, la encuentra en el partido moderado.

Idem del 14.

Los demas periódicos, escepto *La Discusion*, *La Iberia*, *La España* y *El Occidente*, que publicó medio número, no se publicaron ayer por la festividad del dia anterior.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

Contiene un real decreto, del 9 de mayo, autorizando al ministro de la Gobernacion para que lleve á efecto, con las formalidades de la subasta, las obras necesarias en el colegio de Málaga de la ciudad de Alcalá de Henares, á fin de que sean trasladados á él los acogidos en el segundo asilo de mendicidad de San Bernardino.

La del 14 no contiene ninguna resolucion importante.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los últimos correos estranjeros vienen exhaustos de noticias, y los periódicos, tanto franceses como ingleses, ofrecen escaso interes.

Nuestros lectores saben ya que en vista de las alarmantes noticias que el gobierno inglés acaba de recibir de la India, ha dispuesto el inmediato envio de tropas, á cuyo efecto se habia dispuesto el embarque de 20,000 hombres, pero como á este envio deben seguirse otros de fuerzas, sacadas en su mayor parte de las plazas que cubren las tropas inglesas, esta medida, segun vemos en una carta de Lóndres, fechada el 7 de mayo, que publica un periódico estranjero, no ha podido menos de producir serias reclamaciones por parte de los generales que se hallan al frente de plazas fuertes, los cuales han hecho observar al ministro de la Guerra, que sus regimientos se encuentran de tal manera reducidos, que las guarniciones de que disponen solo pueden considerarse nominales, y que para atender á las necesidades de la India, la Inglaterra se ve obligada á quedarse sin ejército.

Estas observaciones parece que, como no podia menos de suceder, han producido en Lóndres una honda sensacion, y demuestran lo que venimos diciendo desde el principio de la guerra de la India.

La Inglaterra, pais esencialmente comercial, no puede, sin comprometer gravemente la situacion de la metrópoli y sus propios intereses, sostener una lucha colosal, que exige grandes elementos, el principal de ellos un ejército aguerrido y lleno del entusiasmo que no puede sentir el inglés en la actual lucha. Creemos que la Inglaterra ha de llorar por mucho tiempo el grave error que ha cometido, queriendo, por medio de las armas, restablecer el dominio que no ha sabido consolidar ni asimilarse con su Religion, con sus costumbres, ni con su gobierno.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Isidro, labrador, patron de Madrid. Fiesta en Madrid.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan Nepomuceno, confesor y mártir.

SANTO DEL LUNES.

San Pascual Bailon.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 c.
Títulos diferidos, 27-55.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 9-70.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-25 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Iberia **á todas horas tiene la pretension de** pasar por modelo de urbanidad y conveniencia en las discusiones, acusando á la prensa absoluta de las dotes contrarias: como prueba de sus deseos de huir de personalidades, contrayéndose solo á los principios, regala á sus abonados la siguiente gacetilla:

"*El triunvirato.* Si los tres consabidos varones de marras se estrechan los *cinco*, y para su mortificacion les entregan las carteras ministeriales, podremos cantar, en despoblado por supuesto, la siguiente tonadilla con ribetes de ovillejo:

»¿Quién *sobará* á la nacion?
Don Ramon.
Sabida es ya su opinion,
Claras sus dotes de mando;
Y para acabar cuestion
Dirá como antes, "marchando:
»Cartuchera en el cañon."
»¿Y quién nos pondrá en un tris?
Don Luis.
¡Por vida de San Dionis!
Que á los de frac y chaqueta,
Cualquiera chisgarabis
De parte irá de D. Luis
A arreglarnos la maleta.
»¿Quién calmará nuestro afan?
Don Juan.
El, encareciendo el pan
Y rezando alguna homilia
Al son del ran, cataplan,
Gruñirá: "si ellos se van,
»Que pague aquí su familia."
»Esto es peor que un codillo,
Aunque dos dan y uno toma;
Que en éste fatal tresillo
Habrá, sin venir de Roma,
Cuerdas y sable y bolsillo.
Y los autores serán
De esta que empieza comedia,
Y puede acabar trajedia,
D. Ramon, D. Luis, D. Juan.
Si ellos, que gordos están
Y que no tienen apuros
Por nadar en pesos duros,
Allá hasta Joló nadáran,
Cuando á España regresáran
Iríamos mas seguros."

—**El correo de la Habana, en lugar de haber salido** el 12, no lo verificó hasta el 16. Esta ha sido la causa de su retraso.

—**Hemos oido hablar de un espléndido baile dado** por el capitan general de la isla de Cuba.

—**En Barcelona se ha votado al agua un buque de** vapor de la fuerza de 76 caballos. Es de hierro, y el segundo de esta clase construido en los talleres catalanes. Lleva por nombre *El Indio*.

—*Hostalrich* 5.—**En el pueblo de Orseviña, adver**tidos varios vecinos de que en la iglesia se estaba cometiendo un robo, acudieron inmediatamente y encontraron al ladron, el cual habia ya fracturado dos cajones que contenian alhajas. Parece que trató de huir, viéndose aquellos obligados á disparar contra él sus armas, causándole dos heridas, una en la cara y otra en una pierna.

—**En Bilbao hubo una inundacion el dia 6; lo que** en esta preciosa villa se llama un aguaducho.

La lluvia hizo tomar tal incremento al Nervion y al Bolueta, que rebasando las aguas los malecones, invadieron la plaza del Mercado, la Ribera y el muelle del Arenal, anegando los barrios mas importantes. A las dos y media de la tarde, la inundacion, que empezó á las once, habia tomado tal incremento, que los habitantes empezaron á abrigar muy serias inquietudes por la suerte que esperaba á muchos de sus intereses, invadidos por el agua, y á otros gravemente amenazados. Afortunadamente, las aguas se mantuvieron inalterables, hasta que, á cosa de las seis, observose, con no poca satisfaccion del vecindario, que empezaron á bajar paulatinamente, y ya desde las seis y media el movimiento descendente era muy marcado para que no se advirtiese su retirada, encauzándose del todo en su lecho á las doce de la noche, sin que se hayan sufrido perjuicios de consideracion.

—**Se ha resuelto comprar por la comision interior** del Congreso, y por el precio de 6,000 duros, el reloj astronómico con esfera movible, inventado y construido por Alberto Billeter, relojero mecánico en Barcelona. Divídese en dos partes principales: la una superior, que contiene el sistema solar segun Copérnico; é inferior, la otra, que contiene, ademas del sistema planetario moderno, las observaciones meteorológicas y todas las indicaciones de la relojería civil y astronómica. La comision del Congreso ha hecho el contrato de que si en el espacio de un año encuentra quien le dé mayor cantidad, podrá recoger el reloj.

—**En una de las esquinas de la plazuela del Pro**greso se anuncia la venta de leche de burras por medio de una tabla donde hay pintados dos animalitos de esta especie, y un gran cartel que está debajo dice con letras grandes: *Colegio preparatorio para todas las carreras*. Esta combinacion, aunque casual, no deja de dar una idea de lo que vamos progresando.

—**La subasta de las obras del puerto de Valencia,** anunciada para el dia de ayer, no tuvo efecto por falta de licitadores.

—**El capital del Banco de Málaga en fin del mes** pasado era de rs. vn. 33.569,941-10; el del Banco de Zaragoza, 27.800,907-53; el de la sociedad de crédito *La Union Comercial* 3,943.121,753 ps. fs., y el de la sociedad catalana general de crédito de 8,899.730,023.

—**El conde de Lucena debe salir mañana para su** quinta de Somosaguas.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 60 rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-80.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 $^{3}/_{8}$.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. L. de T.—*Carboneras.*—Recibidos los 41 sellos: pagado hasta fin de mayo.

D. J. B. C.—*Játiva.*—Para D. M. S. y D. F. U.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta 15 de agosto y fin de julio inclusive.

D. C. G.—*Avila.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. N.—*Pedrun.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. G. y G.—*Matallana.*—Por medio de D. P. N.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. P. O.—*Brihuega.*—Recibidos los 45 rs.: pagado hasta fin de octubre, sobra un real.

D. B. B.—*San Pedro de Dueñas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. L. de F.—*Aldeyueo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 933. Madrid lúnes 17 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

—Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.—

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

Ya no perdemos la esperanza de corregir á *La Iberia*. Su último trabajo acerca de la personalidad del Sr. Canga Argüelles está en un estilo mas adecuado y oculta mejor el coraje superlativo de que se halla poseido nuestro buen cofrade desde que sostuvimos con él aquellas conclusiones sobre los incendios de Castilla, obra de la esclusiva propiedad de los *dominadores del bienio*.

Que el Director de LA REGENERACION fue abogado consultor del ferro-carril de Langreo (en cuya empresa ha figurado y figura como accionista): hé aquí otro hecho exactísimo; pero no sabemos qué eficacia tendrá para demostrar que el Sr. Calvo Asensio no anduvo en pretensiones de ministro cuando acusaba de ilegal al Sr. Escosura y se mofaba de los discursos de este ex-ministro de Espartero.

Que el Sr. Canga Argüelles desempeñó la asesoría de Langreo por *veinte mil reales anuales*: aquí sencillamente diremos á *La Iberia* que incurre en falsedad notoria: este defecto no hay que notarlo, porque suele abundar en las columnas de nuestro cofrade.

Que es *honor ser criado* de un monarca. Indudablemente que *sí*: en lo que no sabemos si habrá tanta honra, es en el sucedido que vamos á recordar en las siguientes líneas:

Erase allá por los meses de abril ó mayo de 1856, y el héroe de Granátula, duque invieto por otro nombre, se dirigió á Valladolid para asistir al *simulacro de inauguracion* del ferro-carril del Norte.

Dió la municipalidad á Espartero un convite, y terminado el banquete se dirigió al baile, llevando en su compañía varios patriotas con hachas encendidas en las manos. Si nuestra memoria nos es fiel, entre los concurrentes, no diremos si con hacha ó sin ella, figuraba el Sr. Calvo Asensio.

Entró el duque en el salon destinado al tocador de señoras, y allí tuvo lugar esta imponderable y sorprendente escena, publicada despues en algunos diarios de la corte.

—Tengo el gusto, dijo un interlocutor, de presentar á V. los comandantes de la Milicia, que quieren por segunda vez manifestar su adhesion á las instituciones, y, *sobre todo*, á la persona del *duque de la Victoria*.

Adelantose otro de los asistentes, y dijo:

—V. E. es el primer progresista.

Y el duque añadió:

—Sí; soy el primer progresista; pero, ¿saben Vds. por qué?

Mucha atencion, porque vamos á reproducir uno de los mas famosos discursos que ha pronunciado la lengua humana.

"Soy el primer progresista, porque nunca me he apartado de la ley de Dios, y siempre ha sido mi norte.

—»Y Dios es el primer progresista.

—»Voy á esplicar á Vds. cómo ha marcado Dios el progreso en la parte material y en la intelectual.

—»Cuenten Vds.: de 2 se va á 4; de 4 á 5, 6, 7, 20, 30, 60, etc., etc.

—»Dios es, repito, progresista, y nos manda á nosotros que lo seamos.

—»Dios hizo un hombre; pero sin ponerle este nombre, porque este es un mote, como el que se ha aplicado al burro, al pavo, etc.

—»Este hombre tuvo dos hijos: estos dos cuatro, etc.: hé aquí cómo en la parte material se hizo progresista.

—»Van Vds. á ver cómo se hizo progresista en la parte intelectual.

—»Al poner al hombre en el mundo, no le vistió con una piel gruesa y con pelo, como la del burro, sino con una piel fina y delicada, que al menor cambio de tiempo se constipa. ¿Y para qué le hizo así? Para que aguzara el entendimiento, y á la vista de estas necesidades buscara medios de cubrirse, y se hizo ropa.

—»Le puso la planta del pie fina y delicada, para que le pinchase la arena y se viese obligado á pensar, y se hiciese zapatos.

—»Y hé aquí cómo de este modo le dió las necesidades, para que fuese progresando y desarrollando sus facultades intelectuales.

—»Yo, señores, no he leido nada, ni he estudiado; porque, ¿qué puede leer un pobre soldado, que desde muy jóven ha estado en campaña? Pero esto me lo hace ver la luz natural, y he llegado á conocer qué Dios es progresista, y quiere que los hombres lo sean (1)."

Volvemos á repetir que siempre ha sido honroso ser *criado* de los monarcas; no sabemos si lo será igualmente postrarse de hinojos ante el autor del gran discurso que hemos creido oportuno trasladar á nuestras columnas.

Dice *La Iberia* en su artículo *biográfico*, que los liberales no aceptan posiciones en situaciones reaccionarias. ¡Qué frágil de memoria es nuestro cofrade!!

¿No recuerda el órgano de los puros aquel ministerio que quiso en 1854, segun dicen los liberales, aniquilar las libertades españolas?

Pues de ese ministerio solicitó y obtuvo uno de los actuales redactores de *La Iberia* un privilegio que dió lugar despues á que la misma *Iberia*, arrastrada por un espíritu de ciega oposicion, escribiera estas líneas:

"*El Clamor* (nos causa rubor el hecho presente, comparándole con el recuerdo de lo pasado), acusador del ministro que otorgó al Sr. Escosura la concesion, tambien ilegal, de las 10,000 resmas de papel, que, segun fama, se convirtieron en 160,000; *El Clamor*, que condenó al Sr. Escosura por su conducta en la cuestion del *Diccionario* célebre, y por esto le borró del gremio del partido progresista; *El Clamor*, que sabe todos los pormenores de aquella historia secreta, *cuyos detalles son uno de los mas seguros florones de la vida pública del ministro actual de la Gobernacion, lleva su...* ternura, su amabilidad, hasta convertirse generosamente en paladin del hombre á quien espulsó del partido progresista."

Ya ve, pues, nuestro querido colega, que no necesita salir de su propia casa para convencerse de que la *flexibilidad* no es circunstancia de que carezcan los *liberalistas*.

Concluye el artículo del cofrade del progreso, escitándonos á que demos publicidad á las noticias que poseemos sobre los antecedentes del Sr. Calvo Asensio.

¡Bueno seria que fuésemos nosotros á dar semejante ejemplo!!

No, estimado colega: los antecedentes del personal de *La Iberia* podrán ser muy curiosos, pero no interesan nada al público para quien escribimos.

Pero ya que neguemos esta peticion á *La Iberia*, concluiremos haciéndole conocer otro dato que hemos adquirido recientemente.

El Penagos fusilado en Valladolid no fue ni pudo ser cabecilla faccioso, porque durante la guerra civil pasaba sus dias en la cuna del recien nacido. Cuando murió tenia DIEZ Y OCHO AÑOS, es decir: que al terminarse la lucha dinástica tenia UNO, y en 1848 NUEVE.

J. CANGA ARGÜELLES.

(1) Habiéndose reproducido este discurso, y dado lugar á varias réplicas, el ayuntamiento de Valladolid dirigió un comunicado, en el cual se leen estas palabras:

"Por lo demas, el duque de la Victoria, el conde de Luchana, durante su permanencia en esta capital, ha probado ser, no solo el primer soldado de España, el mejor de sus guerreros, el hijo predilecto de Marte, sino un entendido bíblico, un cristiano verdadero, un hábil político y un eminente filósofo, mal que pese á sus miserables émulos."

¡CRISIS!!

Ya tenemos un ministro mas que incluir en el voluminoso catálogo donde consta esta numerosa clase.

Se fue D. Ventura, y ha venido el señor Posada Herrera.

¡Qué fecunda es la materia parlamentaria en esto de producir consejeros responsables!!

Pero, ¿y la crísis?

La crísis continúa, porque ni el Sr. Posada Herrera (cuyo último discurso en el Parlamento fue contra el Sr. Bravo Murillo) ni la voluntad del Sr. Isturiz, han de hacer que cambie probablemente la situacion aguda del enfermo.

No quieren convencerse de que en el estado actual de España lo que se necesita son *soluciones*, no *aplazamientos*.

Hé aquí ahora la carta que publica el viernes las *Hojas*:

"*Aranjuez* 14 (por la tarde.)

»Cuando reciba V. esta, ya habrá un nuevo ministro de la Gobernacion, pues desde hoy por la mañana se encuentra en el sitio el Sr. Posada Herrera, propuesto por el ministerio y aceptado por la Reina para la cartera vacante. Desde anteayer menudearon las conferencias entre S. M. la Reina y el presidente del Consejo. Ayer al medio dia tuvo lugar un largo Consejo de ministros. A poco de concluido, se dijo que todo se habia arreglado á gusto del señor Isturiz.

»En el besamanos ya se afirmó que el elegido para Gobernacion era el Sr. Posada Herrera; pero todavía se ignoraba cómo se resolverian las otras graves cuestiones que han ido siempre unidas á la ministerial, y hé aquí si no todo lo que ha pasado, porque no quiero mezclarme en asuntos de gabinete, lo que cualquiera bien colocado ha podido ver, y lo que el país verá dentro de poco.

»La Reina depositó anteanoche toda su confianza, para la resolucion de la crísis y de sus consecuencias, en el presidente del Consejo.

»En el de ayer por la mañana, el Sr. Isturiz, manifestó á sus compañeros cuál era su candidato para Gobernacion, y cuáles los actos que debian seguir á su nombramiento.

»El ministerio aceptó ayer de un modo franco y completo la política de su presidente.

»No habrá otra variacion personal en el ministerio que la entrada en él del Sr. Posada Herrera. El Sr. Fernandez de la Hoz volverá al ministerio de Gracia y Justicia.

»P. S.—El Sr. Posada Herrera debe jurar esta tarde.

La Epoca del viernes, despues de dar á conocer al nuevo ministro, dice:

"Mañana ó pasado debe publicarse el real decreto, declarando cerrada la legislatura de 1858. Cesan, por tanto, en sus funciones los presidentes del Congreso y del Senado."

El viernes por la mañana regresaron de Aranjuez todos los ministros, esceptuándose el presidente del Consejo, que sigue al lado de S. M.

¿A qué fraccion de las innumerables que germinan en el campo parlamentario, satisface el nombramiento del nuevo ministro de la Gobernacion?

Allá veremos: los antecedentes del señor Posada Herrera son *parlamentaristas*.

¿Qué es el nombramiento del nuevo consejero de la corona respecto al Sr. Bravo Murillo? Una derrota no muy parlamentaria.

¿Qué significa la solucion de la crísis ministerial:

¿Qué quiere decir el nombramiento del Sr. Posada Herrera para la cartera de Gobernacion?

Oigan nuestros lectores la opinion de los órganos de la *opinion*:

Dicen las *Hojas*:

"La clausura de la legislatura de 1858, no significa, á nuestro humilde entender, que el gobierno haya desconfiado de tener mayoría en las Córtes, ni mucho menos que desdeñe el apoyo del Parlamento, cuando aspira á gobernar constitucionalmente; pero en el estado de exacerbacion, producido por ciertas cuestiones, el ministerio, que aspira á calmar las pasiones, habrá creido menos peligroso suspender por algun tiempo los debates de la tribuna, que consentir una lucha fatal, en último resultado, á las instituciones.

»Si ya no se viera partir de Madrid á infinitos diputados, si los calores próximos del estío no alejaran, precisamente dentro de poco, á los restantes, la terminacion de la legislatura de 1858, acaso se hubiera limitado á una próroga; pero ante esas consideraciones y la superior, de que es forzoso dar espacio para que los ánimos se calmen, es posible que el gabinete crea que los nombres de los individuos que le componen y el modo con que se ha completado el ministerio, son sobradas garantías de que nada perderá, en último caso, el sistema parlamentario."

Dice *La Epoca*:

"El real decreto cerrando la legislatura, tiene, cualquiera que sea el porvenir que aguarde á las actuales Córtes, una importancia reconocida, porque cambia, respecto de las cosas y de las personas, la situacion en que se encontraba el Parlamento.

»Ya ayer dijimos que en virtud de este real decreto cesan en sus funciones los presidentes del Senado y del Congreso, y que en el caso, poco probable, de que las actuales Córtes vuelvan á reunirse para una tercera legislatura, S. M. habrá de elegir nuevo presidente para la alta Cámara, y los diputados nombrarán quien los presida en la Cámara popular. Sin temor de equivocarse, se puede asegurar desde hoy que no volverá á este puesto el Sr. Bravo Murillo.

»Tambien quedan retirados virtualmente todos los proyectos de ley que no han sido votados por el Congreso y el Senado, debiendo, para que continúen su curso, reproducirse por el gabinete en una nueva legislatura.

»En este caso se encuentran el relativo á ereccion de monumentos públicos, que no habia sido discutido por el Congreso; el de devolucion de bienes del clero secular y regular á la Iglesia; el del ferro-carril de los Alduides, cuya cuestion se aplaza de este modo; el proyecto de ley de imprenta; el no menos ruidoso sobre los ferro-carriles de Cataluña, y el relativo á la nueva organizacion de consejos provinciales y gobiernos civiles de provincia. Todas las comisiones que hoy entienden en estos proyectos, cesan en virtud del decreto que cierra la legislatura, y en el caso de reproducirse alguno de ellos en la próxima, habrian de nombrarse nuevas comisiones que diesen un dic

támen sobre aquellos que no estén ya presentados sobre la mesa del Congreso ó del Senado.

»Entre las medidas que quedan pendientes, hay algunas que con toda sinceridad sentimos no hayan llegado á feliz término. Figuran entre estas la ley del notariado; las bases para la ley hipotecaria, que han estado tres meses sepultadas en el Senado; la nueva ley sobre el ferro-carril que debe enlazar á España y Portugal; y, sobre todas, la ley de imprenta, que mejora notablemente la existente; y la que da condiciones para la mas fácil ejecucion del ferro-carril de Andalucía, ley tan anhelada por la mayor parte de nuestras provincias meridionales.

»Una cuestion surge con respecto á la ley de imprenta: si la autorizacion que hoy rige descansa sobre el proyecto de ley del ministerio Narvaez-Nocedal, una vez retirado este, ¿puede considerarse vigente la autorizacion? Para nosotros esto es muy cuestionable, y creemos que en todo caso la autorizacion debiera entenderse respecto al último proyecto presentado por el gobierno de S. M., y aprobado por la comision del Congreso, aunque lo mejor fuera, como ya lo aconsejamos al ministerio Armero-Mon, puesto que de autorizaciones se vive, restablecer la legislacion que habia en esta materia, y que tenia el esplícito consentimiento de todas las Cortes que ha habido durante diez años en España."

El Diario Español, que representa en la prensa á la fraccion Mon, se esplica de este modo sobre la solucion de la crísis:

"Considerando este resultado satisfactorio, no podemos menos de aplaudir con tal motivo la conducta observada por el señor Isturiz, quien con su actitud reciente, con el deseo claramente manifestado de adoptar una política conforme á sus antecedentes y á las justas exigencias de la opinion, es el que ha aconsejado á S. M. el nombramiento del Sr. Posada Herrera.

»Esta eleccion ha sido acogida con universales muestras de aprobacion por el público en general, y decimos en general, porque naturalmente para los corifeos y agentes de aquella ya antigua asociacion política llamada la *liga*, el nombramiento del Sr. Posada Herrera, que nunca perteneció á ella, que antes bien la combatió, ha sido un golpe mucho mas terrible que el de la suspension de las sesiones.

»Por nuestra parte, claro es que tanto cuanto sea desfavorable y hostil á la susodicha antigua *liga*, consideramos nosotros favorable y acertada dicha eleccion. Como no somos pesimistas, no tenemos interes en ocultar el hecho evidente de que la política ha comenzado á entrar en una via mas amplia, y mas aceptable desde el punto de vista de nuestras ideas, acorde con la opinion pública.

»La significacion del Sr. Posada Herrera es notoria; además de sus merecimientos como antiguo é inteligente funcionario, como hombre de doctrinas y de servicios, no se habrá olvidado seguramente que su señorio era el candidato para la primera vicepresidencia del Congreso en la candidatura del ministerio Armero-Mon; que bajo este concepto, y despues por sus votos y su conducta constante, pertenecia á las ideas vencidas en la eleccion presidencial; que últimamente fue uno de los firmantes del voto de censura contra el Sr. Bravo Murillo; que tomó, en fin, parte en aquella discusion, pronunciando un discurso elocuente y bien pensado, como todos los suyos, para combatir las tendencias *reglamentarias* del presidente y la pretension de sus amigos los reformistas, que hasta entonces domidaban la Cámara. Por sus antecedentes, por su conducta, por pertenecer á la minoría de los 71, ¿quién puede dudar de la significacion que tiene la entrada del Sr. Posada Herrera en el gabinete? No se desconoce, pues, porque no seria justo, que el curso de la política ha esperimentado una desviacion muy favorable. Felicitémonos, pues, de ella, y reciban nuestro pésame cordial, D. Juan Bravo Murillo, sus agentes y muñidores, bien conocidos, y en general todos aquellos que se hallaban bien avenidos con la existencia de la que, volvemos á decirlo, puede llamarse la *ya antigua liga*."

Dice *El Fénix*:

"No haremos seguramente á lo que ha dado en llamarse la mayoría del Congreso la injusticia de atribuirla intenciones hostiles al ministerio; pero despues de los cabildeos, de las juntas, de las embajadas que ha habido últimamente, se ha visto este en el caso de tomar una actitud firme y enérgica, para no vivir á merced de dos ó tres personas que pretenden aquí ejercer el monopolio de dirigir á su antojo un gran partido, sacando de paso no poco provecho para los que ciegamente siguen sus inspiraciones. Esa actitud, que ha valido al gabinete las simpatías y el aplauso de los moderados, que no por serlo han dejado nunca de ser liberales, escita la desconfianza y hasta el resentimiento de los que aspiran á la realizacion de otra política, y hé aquí de nuevo empeñada la lucha entre las dos tendencias que se agitan dentro de nuestro partido."

La España hace las siguientes reflexiones:

"El ministerio está ya completo: el señor Posada Herrera juró ayer en manos de S. M., como ministro de la Gobernacion. ¿Qué significacion tiene este nombramiento? ¿Cambiará en algo la política seguida hasta aquí por el gabinete que preside el Sr. Isturiz? Hé aquí los dos problemas que hoy están en planta, y que cada cual resuelve á su manera y segun sus deseos.

»Implícitamente hemos dicho que no creemos en la disolucion: añadiremos que, en nuestro juicio, nadie en las altas regiones del poder se ha acordado de ella.

»En cuanto á la terminacion de la actual legislatura, puede muy bien suceder otra cosa, y mucho mas cuando á estas fechas han abandonado la corte un número considerable de diputados, á quienes difícilmente se les haria volver, estando tan avanzada la estacion. Es decir, que á pesar de que hay en las Cortes asuntos de gran importancia, y no nos equivocamos si decimos tambien de urgencia, la medida de declarar terminada la legislatura podria esplicarse. Lo que tiene en su favor es que á nadie coge de sorpresa, por mas que el gobierno, al suspender las sesiones, tuviera, como tuvo indudablemente, el ánimo de abrilas de nuevo una vez resuelta la cuestion ministerial y las que dieron motivo á la crísis."

El Occidente se ocupa de la solucion de la crísis en las siguientes líneas:

"La crísis quedó por fin resuelta anteayer, siendo nombrado ministro de la Gobernacioo el Sr. Posada Herrera, fiscal del Consejo Real. Este nombramiento es una derrota para el Sr. Bravo Murillo. De todas maneras, aguardemos sus actos para poder juzgarle con acierto.

»Parece que los señores presidente del Consejo y ministro de Marina, fueron los que presentaron y apoyaron esta candidatura, en oposicion con la del Sr. Flores Calderon, presentada y apoyada tambien en un principio por el resto del ministerio. Las relaciones de identidad política que parece existen entre este señor diputado y el señor Bravo Murillo, han sido la principal razon de que el ministerio se haya decidido por el candidato contrario, hoy ministro de la corona.

»El decreto dando por terminada la actual legislatura, hemos oido decir que no se hará esperar.

»El ministerio, tal como queda organizado, encierra un dualismo antitético, que lo mantendrá en perpetua crísis. Isturiz, Quesada y Posada Herrera no significan lo mismo que Sanchez Ocaña, Ezpeleta y Guendulain. Pronto se hará sentir la necesidad de otra recomposicion. Entre tanto, esperaremos para juzgar."

Despues dice el mismo diario:

"El Sr. Posada Herrera, uno de los individuos de la minoría en la votacion del Congreso relativa á la interpretacion que dió el Sr. Bravo Murillo al reglamento del mismo cuerpo, en oposicion al sistema de publicidad, fue el diputado que contestó victoriosamente al Sr. Orovio, rebatiendo los infundados argumentos con que este pretendió apoyar al presidente de la Cámara. Tanto por este motivo, cuanto por haber promovido el Sr. Orovio las reuniones de diputados y la proposicion aprobando la conducta del Sr. Bravo Murillo, parece que ha manifestado el mismo Sr. Orovio que piensa dimitir desde luego el cargo de gobernador civil que desempeña."

De *La Crónica* tomamos el siguiente párrafo:

"No nos atrevemos en estos instantes á manifestar, ó mejor dicho, á predecir si la entrada del Sr. Posada Herrera puede ser motivo suficiente para asegurar desde hoy una nueva política en el gabinete Isturiz, ó en su conducta, hablando con mas exactitud."

Dicen *Las Novedades*:

"Se resolvió la crísis, entrando en el ministerio de la Gobernacion el Sr. Posada Herrera, el cual juró ayer á las cuatro de la tarde.

»Continúan en su puesto los demas ministros, incluso el Sr. Sanchez Ocaña, representante de la fraccion Bravo-Murillista.

»Como primer medida, debe publicarse el real decreto declarando cerrada la legislatura de 1858.

»El Sr. Posada Herrera, nombrado ministro de la Gobernacion, desempeñaba el cargo de fiscal del Consejo Real.

»Fue elegido por primera vez diputado por la provincia de Asturias en 1841, y en aquella época era catedrálico en Oviedo, y oficial de la Milicia nacional. Entonces pertenecia al partido progresista, defendiendo las mismas ideas de su padre, que fue uno de los liberales mas consecuentes en aquel pais.

»Despues del movimiento de 1843, comenzó á figurar el Sr. Posada Herrera en las filas del partido moderado.

»En los importantes debates promovidos en esta legislatura, con motivo de la interpretacion dada á un artículo del reglamento por el Sr. Bravo Murillo, el Sr. Posada Herrera tomó una actitud francamente hostil contra el presidente del Congreso, combatiendo aquella proposicion y su tendencia reaccionaria.

»Citaremos, como recuerdo, el siguiente párrafo de su discurso;

»Una vez tomado el acuerdo que hoy se le »quiere imponer, mañana seria preciso pro»hibir, por la misma razon, que se consigna»rán en las columnas de los periódicos las »opiniones de los señores diputados que fue»sen contrarias á aquellas leyes que se hu»bieran votado; que despues se prohibiria »hasta á los mismos diputados que inserta»sen en los periódicos los comunicados que »creyeran convenientes, solo con el objeto »de evitar que se destruyan las leyes, olvi»dando que solo se destruyen cuando son »malas, y que cuando son buenas, se es»tienden y fortifican.

». . . . .

»No parece, señores, sino que se nos »quiere dejar los huesos, el armazon de esta »clase de sistema, y se quiere quitar la carne »y la vida que los anima; y como creo que la »cuestion que ahora se debate, no es mas que »el resultado de una tendencia, que consiste »en interpretar literalmente lo mismo la »Constitucion que el reglamento del Con»greso, olvidándose por completo de las »prácticas parlamentarias, que son las que »esplican la verdadera doctrina, por eso des»de el primer dia que he oido hablar de esta »cuestion, he pensado tomar parte en ella."

»El nombramiento del Sr. Posada Herrera es un golpe á la mayoria del actual Congreso."

Dice *El Clamor*:

"Ha sido nombrado ministro de la Gobernacion el Sr. Posada Herrera, que, como saben nuestros lectores, votó con los 71 diputados contra el gobierno en la cuestion reglamentaria, promovida por el Sr. Bravo Murillo. ¿Continuará en el gabinete el señor Fernandez de la Hoz, que habló en aquella discusion, esforzándose por dar el triunfo al presidente del Congreso? Se nos figura que sí, á pesar de que á algunos parecerá inverosímil.

»Para nosotros esta no es una solucion definitiva de la crísis; es un arreglo provisional, un aplazamiento hasta la vuelta de la Reina de su escursion á Alicante y Valencia."

Dice *La Iberia*:

"Segun dicen personas que parecen bien informadas, la entrada en el ministerio del Sr. Posada Herrera, coincidirá con un real decreto declarando terminada la legislatura de 1858. Se comprende que esto suceda, aunque seria mucho mas decisivo que se disolviera el actual Congreso, que tantos conflictos ha creado, y que tan mal ha sabido sostener sus derechos y prerogativas, y que tanto ha gravado á los pueblos con su condescendencia concesionaria.

»Verdaderamente son dignos de lástima los amigos de D. Juan, el de la *liga blanca*. La crísis, no solo se ha resuelto sin su ayuda, sino que se ha resuelto en contra de ellos. La entrada en el ministerio del señor Posada Herrera, que ha votado en la mayor parte de las cuestiones contra el Sr. Bravo Murillo, y que en la célebre cuestion reglamentaria habló combatiendo las absurdas pretensiones presidenciales, es un golpe que de seguro les deja aturdidos por algunos dias. ¡Pobres señores!"

Algunos periódicos han creido que la entrada del Sr. Posada Herrera en el ministerio es incompatible con la estancia en ciertos cargos de algunos empleados. *El Parlamento* contesta á esto:

"Suficientemente informados, nos apresuramos á decir que el Sr. Posada Herrera llega al ministerio con el firme propósito de respetar todas las posiciones adquiridas con legítimos títulos, y que empleará alternativamente en el servicio del Estado á todos los hombres de la gran familia liberal que se recomienden, mas que todo, por su aptitud y antecedentes."

Está bien: pero nosotros, á todo esto decimos: obras son amores.

El viernes se verificó con gran pompa la conduccion al cementerio de San Nicolás del cadáver de la esposa del Sr. Orovio, gobernador de Madrid.

Segun dicen las *Hojas* del viérnes por la mañana apareció fuera de su sitio, y con alguna pieza dislocada, el reloj astronómico, obra del Sr. Billeter, que acaba de adquirir el Congreso.

Escriben de Lisboa que en cuanto se abran las Cámaras, el gobierno presentará, por indicacion del Rey un proyecto, devolviendo á D. Miguel de Braganza sus honores, y señalándole una pension que disfrutará en Alemania.

Segun dicen las *Hojas*, en breve debe ver la luz pública un folleto escrito por el diputado demócrata señor marques de Albaida, con el título de *Lo que hará el partido democrático en el poder*.

Nos parece perdido el tiempo que el demócrata marques emplea en este trabajo, porque todo el mundo comprende lo que haria el partido democrático en el poder, por lo que hace fuera de él.

Las *Hojas* tienen por infundado el temor de la suspension del viaje de SS. MM. á Alicante.

Pero ello es que se dice, y la causa el haberse desarrollado el sarampion en aquella ciudad.

Los periódicos ministeriales, y entre estos las *Hojas*, procuran sincerar al Sr. Posada Herrera de la conducta que observó en la célebre discusion reglamentaria, en que el gobierno echó en la balanza de la votacion el peso de sus influencias, haciéndola cuestion de gabinete. Apareció el Sr. Posada como el jefe de la oposicion, pero al parecer, aquello iba solo al reglamento, sin que nada tuviese que ver con el ministerio. Nos han asegurado que el nuevo ministro ha protestado ante el Consejo que no tenia relacion con la minoría, ni con su supuesto jefe, el Sr. Mon, á cuya casa aseguró que hacia mas de dos meses no habia ido. Ofreció seguir la política del gabinete, y que nada importante haria sin ponerse de acuerdo con sus compañeros.

Esta misma version la hemos tenido por una de esas eminencias políticas que no son de la parcialidad de *El Diario Español*, y que le oyó las protestas de la mas absoluta independencia de las fracciones protestantes.

Esto querrá decir que todos tienen razon.

Los oposicionistas para decir que el señor Posada les pertenece.

Y este señor para asegurar que ahora pertenece al ministerio.

Nuestro colega *La Iberia* se rie y toma á broma lo que hemos dicho respecto á la estancia en Madrid, hace pocos dias, del revolucionario Mazzini.

Nosotros no diremos que le hemos visto; pero sí podemos asegurarle que la noticia se la hemos oido á personas muy competentes para poderlo saber.

No lo tome á broma nuestro colega: ten-

ga por seguro que se conspira en sentido revolucionario, y no se haga ilusiones. Si los mazzinianos hacen alguna de las suyas, le han de ajustar, los amigos del italiano, aquellas cuentas que tiene pendientes con *La Discusion*, y lo harán en términos que no le han de agradar.

En cuanto á lo de Cabrera, podemos asegurarle que, si fuera cierta la noticia, no la daria él.

Los astros que aparecen en las épocas de bonanza, suelen desaparecer cuando ruge la tormenta.

Veáse lo que sobre la estancia de Mazzini en Madrid dice *La Monarquia:*

"No estrañaríamos que la anterior noticia fuese verdadera, pues se dice que los revolucionarios de Italia, viéndose un tanto acosados en el Piamonte, Bélgica, Suiza é Inglaterra, tratan de establecer en España el cuartel general de sus operaciones. Afortunadamente, y merced al destino que nos hemos gratuitamente impuesto de *agentes de policía*, segun el periódico enemigo de las *falsas delaciones*, cuando *no son delaciones falsas*, podemos asegurar á los revolucionarios y *á los enemigos todos* de la Reina nuestra señora, que no han de dar un paso que no lo sepa el público en los términos que se le pueda decir, porque el gobierno está al cabo de todo lo que se fragua, y se nos figura que sabe de estas cosas hasta los mas pequeños pormenores. Y á propósito de revoluciones y revolucionarios: no será malo que las autoridades fronterizas vivan apercibidas, pues lo que últimamente se ha descubierto en Jaen, pudiera tener ramificaciones en varias provincias, y en aquellas muy particularmente."

El 15 por la mañana temprano llegó á Cádiz el vapor *Alma*, conduciendo la correspondencia y pasajeros de las Antillas. El despacho telegráfico en que se da esta noticia no dice aun las causas de la detencion del buque, que regularmente habrá consistido en haber retrasado su salida de la Isla.

Sin comentarios, porque no los necesitan, trascribimos á continuacion los siguientes renglones que dedica las *Hojas* del viernes á esplicar la causa de la conducta observada por el presidente de la república mejicana con nuestro cónsul en Méjico. ¿Cómo hemos de exigir consideracion y respeto para nuestros hermanos de Méjico, cuando hace allí la España un papel tan ridículo é inconveniente?

Dice así las *Hojas:*

"El acto conocido del presidente de la república mejicana, Zuloaga, de retirar el *execuatur* á nuestro cónsul, no debe considerarse como un acto de hostilidad hácia nuestra nacion, sino como una medida disculpada, si no justificada, por la conducta del Sr. Alvarez Miranda en aquella plaza. Cuando Veracruz fue declarado en estado de sitio para resistir á las tropas de Zuloaga, el gobernador de aquel estado, Sr. Gutierrez Zamora, lo comunicó á todos los cónsules de las potencias estranjeras.

»La mayor parte de estos se limitó á acusar el recibo de la comunicacion del gobernador rebelde; pero los de España, Hamburgo y Paises-Bajos se estendieron á hacer votos por el triunfo de la rebelion. El Sr. Alvarez Miranda, nuestro cónsul, dijo al gobernador que habia recibido con mucho gusto la noticia de haberse tomado providencias para defender de las fuerzas reaccionarias aquel distrito, tan feliz y tranquilo antes, y que su probado liberalismo se complacia en aquellas providencias. En vista de esta comunicacion, el gobierno de Méjico declaró en el diario oficial que los cónsules de España y Hamburgo habian falseado su mision, mezclándose en la política del pais de un modo hostil á su administracion, y le retiró en su consecuencia el *execuatur*, dando parte al vizconde de Cabriac, encargado de los negocios de España, y mostrando confianza de que los respectivos gobiernos harian justicia á su proceder, sancionado ya por el cónsul general español."

Segun vemos en un comunicado impreso que nos ha dirigido D Gaspar Rodriguez, ha sido absuelto por el Tribunal Mayor de Cuentas del Reino, de la denuncia injusta con que, segun se dice, se le calumnió en el periódico *Las Novedades* del 2 de octubre de 1856.

La junta provincial de beneficencia ha adquirido el derecho de esplotar en el hospicio de Madrid el privilegio de la fábrica Plata-Estrada, bajo la direccion de su inventor, D. Pelegrin Estrada.

La real Academia de ciencias ha calificado este invento de notablemente superior al de Ruolz. Si á la superioridad de cuanto se conoce en este ramo, se agrega la equidad, pues no escede el precio de un objeto al coste de la hechura de otro igual de plata, parece suficiente demostracion para probar su conveniencia.

En el despacho de dicha casa-hospicio se hallan de venta objetos para el culto divino.

En una carta de Paris, vemos que en Perigord se ha desarrollado una espantosa epidemia de sarampion, que ha conducido al sepulcro á muchas personas que habian sido vacunadas, lo cual parece confirmar la opinion de algunos médicos, que opinan, que la virtud preservadora de la vacuna desaparece al cabo de algun tiempo, y que es muy conveniente roproducirla.

La suscricion para la obra de la fachada de la iglesia de San Antonio en Cádiz ascendia el dia 8, á 21,448 rs.

MISIONES.

Segun nos escriben de la villa de Berzosa (Búrgos), con fecha 3 del corriente, es admirable el efecto que están produciendo en todos aquellos pueblos las misiones que siguen dando en ellos dos Padres misioneros del órden de Menores observantes capuchinos. Tanto en aquella villa como en la de Busto, la concurrencia de fieles de todos los pueblos del contorno ha sido numerosísima, y en el segundo de dichos pueblos llegó al estremo de ser reducida la iglesia para dar cabida á tanta muchedumbre, siendo preciso predicar en el campo, en donde se agruparon de 6 á 7.000 almas, venidas de 31 pueblos. ¡Espectáculo grandioso á la par que sublime, digno solo de la Religion católica!

Nuestros lectores verán compensados con estos triunfos las amarguras que á todos nos causan los alardes de la impiedad.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

BERZOSA 27 de abril.

Muy señor mio: Como me consta, y es tan notorio, que se complace V. en recomendar las santas misiones con artículos dignos é importantes de su apreciable periódico, y aun en escitar al gobierno de S. M. (Q. D. G.) para que las promueva y multiplique, si no cuanto es de desear, á lo menos cuanto mas le sea posible, me dirijo á V. en este dia, lleno de gozo en el Señor, para dar á V. una razon ó noticia sucinta de las que han dado diez dias en la villa inmediata de Busto los Padres misioneros D. Celedonio Diaz y don Gregorio Morrás, del órden de Menores observantes capuchinos, desde el 16 al 25 de este mes. Efectivamente, es para gozarse y alegrarse espiritualmente, y glorioso para Su Divina Majestad, el revelar y publicar las obras de Dios en esta santa mision. Así lo hacia el santo Tobías; y para dar gloria á Dios, no en el sentido que los fariseos se lo exigian al ciego del Evangelio, sino como es debido lo haga todo cristiano, para edificacion ademas de sus hermanos en Cristo, deseo se publique en LA REGENERACION todo cuanto es muy digno de que vea la luz pública en este siglo, que se quiere sea de publicidad, y aun de falsa, engañosa, seductora, estralimitada discusion y perniciosísimo racionalismo. No solo ha sido admirable la afluencia y concurso de las gentes á la santa mision, sino que cada dia ha sido progresivamente ascendente de todos los pueblos inmediatos, y hasta de tres y mas leguas, acortándoles las distancias su deseo de oir la divina palabra á tan celosos misioneros, y despreciando y dando de mano todo interes mundano, á toda ocupacion temporal, el rico y el jornalero, y aficionándose cada dia mas, llamados sin duda de Dios interiormente, para procurar antes que todo, y principalmente, el reino de Dios, y el ser santos y justos en su servicio. Es que esperimentaban y conocian prácticamente que los preceptos del Señor dan luz espiritual á iluminan los corazones; y que la ley inmaculada del Señor, bien esplicada y fervorosamente anunciada, y despues meditada de los oyentes, convierte las almas y da la verdadera sabiduría, la ciencia de los santos, que enseña el negocio mas importante, el único, el modo de salvarse; sabiduría y ciencia que da Dios á todos abundantemente, cuando se las pide como es debido. Se asistia de cada vez con mayor avidez, porque todos los adultos y los párvulos llegaban á entender que los mandamientos de Dios son mas apreciables y deseables que el oro y las piedras preciosas, y mas dulces que la miel, y deseaban dejar las delicias del mundo, del demonio y del pecado. Todo esto ha sido debido al celo santo por la salvacion de las almas de estos padres misioneros, á la elocuencia, claridad, sencillez y energía, la mas ardorosa y vigorosa, con que esplicaban la ley santa de Dios y predicaban su divina palabra, cautivando por consecuencia los ánimos de todos los oyentes, y teniendo suspenso al auditorio todo el tiempo de sus largas misiones, y maravillosamente atento á sus discursos y razonamientos, tanto, que la conmovian y afectaban saludablemente, y que la hacian á la vez derramar lágrimas, capaces de dar gozo á todos los verdaderos cristianos, como el Apostol se alegraba de los que por sus epístolas se habian contristado *ad penitentiam*. Ha influido tambien eficazmente en todos la asistencia á las santas misiones de los cabildos de curas y beneficiados inmediatos, todos los dias, en número de 18 á 22, asistencia que ha debido escitar y edificar mucho á sus feligreses. Los frutos que ha producido esta santa mision han sido tambien verdaderamente admirables, como lo han esperimentado los Padres misioneros en el confesonario, en el que permanecian incansables, y con tanto valor y fortaleza, todos los dias, de cinco á siete y siete y media horas por la mañana, y tambien le ocupaban varias tardes. Han recogido tambien el fruto de las apostólicas tareas y trabajos de los Padres misioneros, otros ocho confesores, que todos los dias asistian á confesar, fruto que ellos no habian sembrado, y encomiando en sus conferencias lo muy provechosas y aun necesarias que son las misiones para la salvacion de las almas.

Las comuniones de estos diez dias han sido de 1,900 á 2,000, las mas de ellas, no para el cumplimiento Pascual, sino de religiosa devocion. En el noveno fue tan numeroso el concurso, que, aunque el templo es muy espacioso, ya no fue suficiente, y por estar tan aglomerados y apiñados, y en pie, se sacaron cinco personas asfixiadas, y otras muchas que pudieron hacerlo, salieron sofocadas é indispuestas. Pero el último dia, domingo, dos horas antes de la mision, ya estaba la iglesia impenetrable, por lo cual desde luego se comprendió que era indispensable predicar en el campo, como efectivamente lo dispusieron los Padres misioneros, y que fuese al frente de la casa del señor cura, en que estaban hospedados, y desde el balcon de ella, que se cubrió con un paño de púlpito, fijando en él la Divina Pastora. ¡Espectáculo grande, consolador, placentero, verdaderamente cristiano, divino!! Sí, divino, porque solo la Religion cristiana apostólica romana puede obrar estos prodigios, que de 6,500 á 7,000 almas venidas de 31 pueblos, trasformen unánimes é igualmente inspirados un campo en iglesia y templo de Dios vivo y verdadero; que se rece el santo Rosario y demas ejercicios, y se oiga la predicacion evangélica por espacio de hora y media, con el mismo recogimiento, con profundísima atencion, con tanto respeto y reverencia, como si tanta multitud y tan copiosa ocupase la iglesia mas magnífica é imponente: ni puede decirse otra cosa, que *á Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris*. Gloria, pues, sea dada á Dios y al Cordero de Dios que se atrajo á Sí tantas almas, deseosas de su conocimiento, de su amor, de su adoracion.

Dios confirme los buenos propósitos de los oyentes, y la santidad que haya obrado é infundido en sus corazones por medio de estos celosos misioneros. Dios perfeccione y conserve la santidad que Él mismo haya inoculado en las almas, para que fructifiquen en la práctica de las buenas obras, en las virtudes cristianas. Hoy, 27, han venido á esta villa de Berzosa uno de los tres pueblos de este partido, á los que están llamados á continuar sus tareas apostólicas con el infatigable celo que les anima, y el 3 de mayo las inaugurarán en Bribiesca.

Tenga V. la bondad, Sr. Director, de insertar este comunicado íntegro, digno, á la verdad, de otra mano mas elocuente para un suceso tan maravilloso, y que será memorable para este pais, y trasmitido á las generaciones venideras. Así lo deseo para los fines indicados, y para que prosiga V. la apología de las misiones.

Su afectísimo suscritor y atento seguro servidor Q. B. S. M.—FELIPE DIEZ."

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

BERZOSA (Búrgos) 3 de mayo.

Muy señor mio: digno y muy justo es que se prosiga dando á V. noticias de las santas misiones, aunque incompletas, ó de solo seis dias, que han dado en esta villa los mismos Padres misioneros que las dieron en la de Busto con tanto fruto y aprovechamiento espiritual de los fieles.

El concurso de los pueblos ha sido muy notable y numeroso, y para que la iglesia fuera mas capaz se armó un entarimado ó tablado sobre el coro que está en bajo. Tambien el clero ha estado muy asistente y ejemplar. Las comuniones de los cinco dias de confesion han sido de 650 á 700; las mas de ellas no de obligacion Pascual, sino de devocion y deseo de ganar el jubileo.

Por lo mismo, para ayer, último dia de mision, ya se previa la necesidad de haber predicado en la plazuela de la iglesia desde un balcon; y así hubiera sido si la tarde no se hubiera presentado tan lluviosa desde tres horas antes de la mision: con todo, fue mas numeroso el concurso de forasteros que otros dias, y necesario que á todos, aun á las mujeres, se les mandase estar en pie: mas como la tarde estaba bastante fria, y tomadas otras precauciones, no hubo afortunadamente que lamentar desgracia alguna. Sí ha sido visto y observado que estos Padres misioneros han dominado y cautivado las inteligencias con lo sublime de sus pensamientos, con lo ameno de sus símiles y con la perfeccion de sus razonamientos en sus discursos elocuentes á la vez que sencillos y muy inteligibles; conviene tambien mucho consignar, por último, que han dominado y cautivado asimismo los corazones del auditorio. Este habia visto y observado sus trabajos de todo el dia y los indispensables de la noche; habia observado la dignidad y fidelidad con que habian consumado el curso de sus misiones, y del ministerio de la palabra que habian recibido de Jesucristo de testificar el Evangelio de la gracia de Dios; el celo tan caritativo que habian manifestado en ellas; lo afectuoso y vivo con que le habian hablado al corazon, así en esta iglesia como en la de Busto, su perseverancia y despedida; y como de todo esto no podian menos de deducir que tenian en alto grado la dote principal, sin la cual ninguno debe recibir ó desempeñar el oficio de la predicacion, segun San Gregorio el grande, *la caridad para con el prójimo*, se arrojó, por decirlo así, á hacer con los Padres misioneros lo que los discípulos de Mileto y de Efeso hicieron con San Pablo, á besarles los Crucifijos, las manos ó el manteo, con toda la efusion de su agradecido corazon, á la bajada del púlpito y á la salida de la iglesia, costándoles esta y la de la plazuela de ella un cuarto de hora; y hubiera sido mucho mas difícil, á no haber contenido á las gentes todo el ayuntamiento y jueces de paz. Ni se atribuya esta deferencia de respeto y veneracion, este retorno de amor por amor al sexo devoto esclusivamente; sino que era para afectarse y conmoverse de un piadoso entusiasmo el ver que los hombres de todas edades hacian lo mismo. Les habian oido con dolor que ya no les verian ni oirian mas, y por lo mismo les besaban como á otros Apóstoles, mostrándose casi verdaderos cristianos é hijos legítimos de la católica España, de la nacion privilegiada por Dios. Así que, si el último dia de las misiones de Busto ofrecia un suceso maravilloso y será memorable para este pais, y trasmitido á las generaciones venideras, tambien este de Berzosa, anunciándose, será muy influyente para moralidad pública y aumento de la fe en el pueblo cristiano.

Stulti aliquando sapite. Necios, aprended alguna vez; desengañaos ya de lo que es y siempre será y deseará ser el verdadero pueblo español, la verdadera voluntad nacional de España. Ella dará á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César: ella será siempre católica y monárquica, porque sabe que solo así será próspera y feliz espiritual y temporalmente.

Dios salve al verdadero pueblo español

de todos los peligros que le infunden los que no son mas que sus enemigos, y que le pudieran sobrevenir contra su tan amada Religion católica apostólica romana. *Salvum fac populum tuum, Domine:* bendiga Dios mas y mas á su predilecta heredad, á su escogida y tan favorecida grey: *et benedic hereditati tuæ*, para que ponga toda su gloria en el ensalzamiento de la única Religion verdadera, ya que esta misma nacion, en su verdadera acepcion, desea que siempre é invariablemente sea la de los españoles.—FELIPE DIEZ."

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante en la santa metropolitana iglesia de Zaragoza y templo del Salvador, un beneficio, destinado á la plaza de maestro de capilla, dotado con 8,000 rs. y habitacion franca en el colegio de los Infantes.

Los que hallándose con los requisitos necesarios quisieren tomar parte en la oposicion á dicho beneficio, comparecerán por sí ó por medio de procurador á la secretaría de dicha iglesia, dentro de cuarenta dias, que finarán el 30 del presente mayo.

Nos denuncian un hecho ocurrido en una poblacion importante de Castilla, que no deja de tener gravedad.

Asistia á un enfermo el médico titular de la villa, y viéndole en grave peligro de la vida, hubo de anunciarlo á la familia. El pronóstico del facultativo se cumplió desgraciadamente, y vuelto á llamar á la casa se le recibió con los mayores insultos, y fue tambien maltratado de obra, ocasionándole tan grave disgusto, que á las cuarenta y ocho horas, despues de recibir los Santos Sacramentos, dejó de existir.

Se nos ha asegurado que el famoso revolucionario Mazzini, ha estado en Madrid hace muy pocos dias, y que ha habitado una casa de la calle del Olivo.

Parece que en su observacion venia un agente de la policía f ancesa, que le perdió de vista en esta corte, y logró cogerle la pista camino de Aragon.

Uno que se firma amante del progreso y del esplendor de España, ha repartido un comunicado sobre el invento del Sr. Dombon para dar direccion á los globos.

En él nos dice que este caballero ha pasado veinticuatro años de vigilias estudiando, y que al fin ha conseguido lo que se proponia.

Para determinar á las gentes á que empleen su dinero, y completen los 20,000 duros que ha presupuestado para llevar adelante sus propósitos, nos habla de Colon, de Blasco de Garay, de las navegaciones al Polo, etc., etc.

Aventurado es dar consejo á quien lo que pide es dinero. Veámosle volar, aunque sea solo un corto trecho; con el aparato que tendrá construido, y entonces, no lo dude, encontrará lo que apetece. Mientras esto no suceda, dificilillo será que convenza á las gentes de dinero.

Véanse los partes que publica las *Hojas*.

"*Lóndres* 14.—La dimision de lord Ellemboroug, no ha disminuido el peligro que amenaza al gabinete inglés. Shaffesbury y Cardwell persisten en presentar un voto de censura por haber desprestigiado el gobierno al gobernador general de la India, lord Canning, al censurar su última proclama.

»*Paris* 14.—Hoy se decide la suerte del ministerio inglés. Si triunfa el ministerio, se completará entrando lord Stardey á reemplazar á Ellemboroug, y Mr. Bulwer en la secretaría de Estado de las Colonias."

Las *Gacetas* de los dias 15, 16 y 17 de mayo contienen los siguientes partes telegráficos:

«*Lóndres* 13.—Las correspondencias de periódicos dicen que en Paris han sido presos varios de los afiliados en la *Mariana*, y que la policía ha registrado la casa de la mujer del antiguo administrador del *Siècle*, refugiado en Lóndres.

Marsella 13.—Los periódicos turcos dicen que se envian tropas á la frontera de Montenegro. Los aldeanos cristianos y musulmanes de Albaina están exasperados con tantas exacciones.

En Corfú han protestado nuevamente contra las fortificaciones que levantan los ingleses.

San Petersburgo 13.—La policía vigila la introduccion de obras subversivas, escritas en ruso é impresas en Lóndres.

Lóndres 14.—Campbell debia salir el 20 con su ejército para Rohilcund.

Los rebeldes ocupan á Calpea y Barcilly. En las inmediaciones de Fultchpore son innumerables.

Marsella 13.—Los chinos paralizan y retardan las órdenes de los aliados, y los tártaros, que ocupan una ciudad cercana á Canton, han tomado una actitud amenazadora.

Se espera la flota rusa, y los anglo-americanos se disponian á desplegar sus fuerzas.

El proceso del *Cagliari* se ha suspendido nuevamente.

Viena 14.—Los montenegrinos, atacados por los turcos, se han defendido valerosamente durante tres dias: perecieron 120 hombres. La victoria quedó indecisa. El pueblo de Graborro ha sido incendiado.

Southampthon 14.—El informe de la comision relativa á Kansas ha sido adoptado por mayoría de 8 votos en el Senado y 9 en la Cámara de representantes.

Paris 14.—El Emperador ha recibido en las Tullerías solemnemente á S. A. el Príncipe real de Wurtemberg.

Lóndres 15.—Las conclusiones relativas al negocio de Kansas han sido aprobadas, por el Senado por 31 contra 22, y por la Cámara de representantes por 112 contra 103.

El gobierno de Buenos-Aires ha ganado las elecciones.

Ragusa 14.—Los turcos han sido batidos en Graborro, perdiendo cañones y bagajes, y muriendo un Bajá, que unos despachos denominan Kiamil y otros Kadei. Klobuch está sitiado.

Paris 15.—Anoche hubo muchos vivas fuera y dentro del teatro de la Grande Opera, adonde asistieron el Emperador y la Emperatriz con la Reina de Holanda y el Príncipe de Wurtemberg.

Viena 15.—Nada hay decidido aun respecto á la política que ha de seguir nuestro gobierno en Italia; pero se cree que aunque no se modifique en principio, lo será en los detalles.»

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

Se ocupan en su mayor parte del resultado que ha dado, por ahora, la crísis ministerial.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Contiene varios reales decretos, suscritos por el presidente del Consejo de Ministros. Por el primero, fechado el 15 de mayo, se declara terminada la legislatura de 1858; por el segundo, del 14, se nombra ministro de la Gobernacion á D. José de Posada Herrera, fiscal del Consejo Real, y por el tercero, de la misma fecha, se dispone que don José María Fernandez de la Hoz cese en el desempeño del ministerio de la Gobernacion.

Por real decreto del ministro de la Gobernacion, del 9 de mayo, se autoriza al gobierno para que contrate el servicio del correo diario entre Bilbao y Ramales.

Idem del 16.

No contiene ninguna resolucion de interes.

Idem del 17.

Contiene un anuncio del director general de rentas estancadas, haciendo público que desde el 18 se venderán en todos los estancos de esta corte nuevos tabacos picados, de 30, 25 y 20 rs. la libra, incluso el envase.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos de los últimos correos continuaban muy preocupados sobre la próxima reunion de las conferencias de Paris, las cuales no se reunieron el dia 10, de lo cual parece fue causante el Austria. En efecto; segun cartas de Paris, el conde de Buol retiene en Viena, desde el dia 5, á Faud-Bajá y á M. de Hubner, para ponerse de acuerdo con ellos sobre la actitud que deben tomar en el terreno de las conferencias los representantes del Austria y de la Turquía.

En un parte telegráfico del dia 15, de Viena, se anuncia una sangrienta batalla en el Montenegro, entre los turcos referidos últimamente y los montenegrinos, cada vez mas exasperados por las exacciones. La victoria ha quedado indecisa.

Por el mismo conducto telegráfico, se sabe que el dia 14 por la noche, se presentó en la Cámara la mocion de censura, con una inmensa concurrencia en los debates. Suponiéndose probable la derrota del gabinete, se creia muy posible la disolucion.

Los últimos partes telegráficos de Lóndres se muestran muy parcos de noticias al ocuparse de la India. "De la India, dicen, son malas las noticias: se aumentan los rebeldes y las enfermedades." Hé aquí unas pocas palabras mucho mas significativas y elocuentes que las pedantescas correspondencias de Lóndres que suelen leerse en ciertos periódicos anglomanos, que se empeñan en hacernos ver lo blanco negro. El corresponsal de *El Clamor* tiene que cavilar mucho para seguir presentándonos las cosas de la India tan halagüeñas para los ingleses como nos las ha presentado hasta aquí.

El Globo dice que en una reunion celebrada el dia 10 por los directores de la Compañía de las Indias, fue aprobada la conducta política de lord Canning.

El mismo periódico juzga que la Reina de Inglaterra no disolverá el Parlamento, aun cuando sea derrotado el ministerio.

Noticias de Alejandría, de 15 de mayo, dicen que se esperaba en aquel punto á M. de Lesseps para organizar la sociedad que ha de emprender los trabajos de perforacion del istmo de Suez. Se cree que el Divan autorizará la mencionada sociedad, considerándola como empresa particular.

El gobernador de Canton y los comisionados de Hacienda visitaron los puertos abiertos al comercio, á fin de examinar sus relaciones mercantiles con los estranjeros.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Venancio, mártir, y San Félix de Cantalicio.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya que los demócratas censuran siempre la *longanimidad* de conservadores y progresistas en gastos inútiles que gravan el presupuesto, nos parece oportuno reproducir los datos que sobre los del Congreso federal de los Estados-Unidos, publica un diario de aquella república.

"Cuchillos (4,479), 6,829 pesos fuertes; tijeras, 669; bujías, 1,057; lapiceros de propulsion, 600; estuches de tocado, 645; perfumes, 121; cigarreras, 97; ridículos de señora, 242; carteras, 1,994; albums con estampas iluminadas y sin ellas, 232; tarjeteros, 177; estuches de viaje, 155; tinteros (de diez clases diferentes) 1,894; portamonedas de señora, 347; libros de memoria de nacar, 247: bolsillos de piel, 70; agendas, 80; rapé, 20; maleta, 10; compañeros de señora (*ladies compadions*, 101."

—*Tarragona 10 de mayo.*—**Ayer S. E. Ilma. el** Sr. Arzobispo administró en la capilla de su palacio el sacramento del Bautismo y luego el de la Confirmacion al hereje calvinista de la confesion de Ausburgo. Cárlos Manó de Soubeyran, natural de Francia, tomó los nombres de Cárlos Alejandro y Cristóbal. Fueron sus padrinos don Cristóbal Anguera y doña Alejandra N. de Reus. Asistieron las dos conferencias de San Vicente Paul de esta ciudad y de Reus, debiéndose á esta última la conversion del catecúmeno á nuestra fe católica, el cual, antes de recibir el sacramento del Bautismo, abjuró de todos sus pasados errores.

Concluido el acto, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo pronunció una breve plática, exhortando al recien bautizado á que prácticara la fe que habia profesado en la recepcion del sacramento, y luego, dirigiéndose á los padrinos, los encargó que continuarán protegiendo al nuevo cristiano, concluyendo con exhortar tambien á que hicieran lo propio á los individuos que componen la conferencia de San Vicente de Paul.

Este jóven estranjero, hizo la guerra de Crimea á bordo de un buque de su nacion: es persona muy instruida en teología, y posee cuatro ó cinco idiomas, entre ellos el latin, el griego moderno y el antiguo. Luego estuvo en Argel; mas tarde desembarcó en Alicante, y fijó su residencia en Reus, en donde demostró deseos de abrazar el catolicismo, despues de cuatro años de no profesar religion alguna, debiéndose, repetimos, su conversion á la conferencia de San Vicente de Paul y á las personas que han sido sus padrinos.

—**Solo la flota de vapor de la reserva de la marina** inglesa que en estos momentos se halla dispuesta para el servicio en los puertos interiores de Inglatera, asciende, segun el *Marino-Herald*, á 48 buques mayores, con 1,400 cañones, y fuerza de 13,960 caballos. Ademas, hay otros muchos buques en diferentes puertos y en diversas estaciones, y se construyen otros en los arsenales. Apesar de esto, la prensa y la opinion se pronuncian cada dia con mas fuerza en favor de nuevos armamentos.

—**Leemos en un periódico:**

"Se ha hecho el cálculo de los ciudadanos franceses que no tienen zapatos, y, segun esa cuenta, el número sube á 15.000,000 de habitantes, de los 35 que pueblan el territorio del imperio."

—**Dombon, el mecánico español que en estos mo**mentos pretende haber descubierto el secreto de la navegacion aérea, y hasta trata de formar una sociedad por acciones para esplotar su descubrimiento, no fue muy feliz, segun dice *El Saldubense* de Zaragoza, en sus primeros ensayos. Por los años del 42 al 43, el Sr. Dombon vivia en Zaragoza ejerciendo el oficio de ebanista, y ambicionando siempre legar su nombre á la posteridad.

Un dia cargó á uno de sus oficiales con un aparato que habia preparado, y se dirigió al soto de la Mezquita, donde mandó al oficial que regresase á la ciudad. El oficial se escondió entre la maleza para observar las operaciones de su maestro; y este, cuando se creyó solo, se colocó en forma de alas el aparato, subió á la copa de un árbol, y se lanzó al espacio.

Un momento despues se alzaba del suelo lleno de contusiones, merced al auxilio que le prestaba el oficial, atraido por sus lamentos. Mucha debe haber sido la fe del Sr. Dombon, cuando, á pesar de este contratiempo, continuó sus estudios, y hoy se encuentra tan adelantado en ellos, como dice en el escrito que acaba de dar á luz en Madrid.

—**De nueve á diez mil personas se trasladaron el** jueves de las márgenes del Manzanares á las del Tajo, y mas de mil acudieron á ofrecer á los Reyes sus respetos. El número de pasajeros que fue de Madrid y el que llegó de Toledo consumió instantáneamente todos los víveres del sitio, donde puede decirse que se padeció una verdadera hambre.

—**Dicen de Játiva que hace pocos dias ocurrió una** desgracia. Un jóven, como de diez y seis años, jornalero, habia salido á un campo junto al camino de hierro á apacentar un toro; para que no huyese mientras el almorzaba, sujetó á su brazo la cuerda con que le tenia atado; pasó en esto un tren ó la máquina, y al ruido, espantado el toro echó á correr por acequias y bancales, arrastrando consigo al desdichado, de modo que se le encontró á bastante distancia, horrorosamente mutilado, atado todavia al toro, y este paciendo tranquilamente.

—**En el año de 1857 han circulado por la Gran**-Bretaña 504 millones de cartas; 71 millones de periódicos, y 6 millones de paquetes de libros; todo lo que, deducidos los gastos, ha producido á la administracion de correos 3.322,237 libras esterlinas.

—**Se lee en el *Bombay-Times* lo que sigue:**

"El gobernador general ha estendido la recompensa prometida por la captura de Nana-Saib, que era de 50,000 rupias, á un *lac* de rupias (260,000 frs.), añadiendo el perdon de todo desertor ó rebelde que entregue al dicho Nana-Dhondout-Punt, llamado comunmente Nana-Saib."

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 61 rs. fanega. La cebada de 24 á 26. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. S. y C.—Por medio de D. J. R. A. Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. N. I.—*Avilla*.—Para D. J. G. H.—Recibidos los 16 reales: pagado hasta fin de abril.

D. J. M.—*Bugarin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. C. R. de S.—*Sevilla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. U.—*Puebla del Maestre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. F. F. y M.—*Anemil*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. J. S. L. de G.—*Mérida*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. S.—*Seo de Urgel*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. J. S.—*San Juan de Alicante*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 934. Madrid martes 18 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerias, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

—

CLAUSURA DE LAS CORTES.

Nuestros lectores habrán leido los dos notables decretos que publicó la *Gaceta* del sábado, declarando terminada por el primero la legislatura de 1858, y nombrando por el segundo ministro de la Gobernacion al señor D. José Posada Herrera, fiscal del Consejo Real y diputado á Cortes.

Asegurábase que la salida del gabinete del Sr. D. Ventura Diaz habia puesto término á una desavenencia ocurrida en el seno del ministerio, y quiso suponerse que cuestiones de alta política habian dado lugar á que los ministros no se entendieran.

Qué habrá en todo esto de verdad, tendremos necesariamente que dejarlo al tiempo, para que nos descifre tanto enigma, si es que otros y otros que sobrevengan no relegan al olvido los pasados, y nadie vuelve á acordarse del por qué salió el Sr. Diaz y por qué entró el Sr. Posada Herrera.

Nosotros, sin cuidarnos de razones que nos son desconocidas, habremos de fijarnos en lo que nos dice la *Gaceta*, que es el órgano oficial.

Acto que precede al nombramiento del Sr. Posada:

La declaracion de S. M., conformándose con el parecer de su ministerio responsable, de haber terminado la legislatura de 1858.

Segundo acto:

El nombramiento del Sr. Posada para el ministerio de la Gobernacion.

La fecha del primero es del 13, y la del segundo del 14.

Esto quiere decir, teniendo en cuenta estos antecedentes, que el Sr. Posada necesitó la clausura de la legislatura para que se publicase su nombramiento.

Esta deduccion no es violenta; es natural, es lógica.

¿Cómo suponer si no, que el Sr. Posada no tuviera conocimiento de una medida tan grave y tan trascendental?

Y ¿qué ha podido mover al nuevo ministro para no querer figurar como participante en la responsabilidad del consejo dado á S. M. declarando terminada la legislatura?

Lo ignoramos. Pero los hechos hablan, y examinándolos sin prevencion, dan motivo bástante para que haya quien los traduzca como la exigencia del nuevo ministro, siendo tambien notable la coincidencia de su simultánea publicacion, si bien con fechas distintas, aunque próximas.

Nuestra opinion es que este nombramiento ha sido una concesion á las exigencias de la opinion liberal.

El Sr. Posada Herrera, á la circunstancia de ser sobrino del patriarca de la libertad, del autor de la Constitucion de 1812, de D. Agustin Argüelles, cuyas cenizas descansan en un mausoleo, al lado de las del gran Mendizabal, reune la de sus antecedentes progresistas y la de haber permanecido en las filas liberales.

No creemos, por otra parte, hacer un agravio al Sr. Posada Herrera al proclamar que su nombramiento para el ministerio, si ha tenido alguna idea por parte del Sr. Isturiz, ha sido la de dar una satisfaccion á los correligionarios de sus aspiraciones, de sus tendencias liberales, y que no podia hallar una protesta mas solemne contra ciertas y ciertas aseveraciones de estos últimos tiempos con motivo del monumento á Mendizabal, que la de asociar á su gabinete al sobrino de Argüelles, unido en la tumba, como lo estuvo en el mundo, al desamortizador de España.

El Sr. Posada Herrera es liberal.

Al menos hasta ahora por tal ha pasado.

El Sr. Isturiz, con su nombramiento, ha querido dár un mentís á los que de reaccionario le acusaban, y por tanto, lo que hasta ahora puede decirse es que el ministerio se ha liberalizado; y para esto, y para nada mas que esto, es para lo que se ha buscado al nuevo ministro.

Los que soñaban con la reaccion han podido entregarse á una confianza dulce y apacible, y han podido disfrutar el placer que da la victoria.

Las instituciones están aseguradas.

Para sus apasionados, el nombramiento del Sr. Posada es el todo, y no paran mientes en el decreto que cierra el Parlamento.

Y tienen razon los *liberalistas*.

Lo de siempre.

Pero no vayamos, para probarlo, á épocas remotas.

Contraigámonos á las de hoy, pero en actos que tienen muchos ejemplos, de que pueden los actuales considerarse copia.

El ministerio Mon-Armero fue saludado como cosa propia por la gente liberal. Era la salvacion de las instituciones.

¿Y qué hizo con el Parlamento?

Prorogar cuanto pudo su apertura.

Sube otro ministro *ejusdem furfuris*, y ¿cuál es la medida que se asocia á su elevacion?

La clausura del Parlamento.

La declaracion de hallarse terminada la legislatura de 1858.

Es decir, que el mandamiento constitucional estará puntualmente observado y cumplido reuniendo las Cortes el 31 de diciembre de 1859.

Esta es la práctica de la doctrina parlamentaria.

"Amamos las instituciones (pero una vez sus probombres en el poder), consérvense cerrados los cuerpos legislativos."

Y ellos gobernarán constitucionalmente, haciendo y disponiendo lo que por bien tengan.

Hé aquí el momento, hé aquí la ocasion de que seamos tratados por los *liberalistas* como por costumbre se permiten.

Cansados estamos de decirles que gobiernen con arreglo á la Constitucion.

¿Lo hacen?

Su respuesta á nuestra exigencia de que cumplan y acaten las leyes, es la de llamarnos á boca llena

¡Absolutistas!

¡Carlistas!

¿No pudiéramos devolver ahora nosotros al partido liberal las palabras que pretenciosamente dirige hace pocos dias *La Iberia* al partido realista?

¡Qué lástima no da el partido liberal, esplotado, como suele estarlo, por hombres que llaman libertad al prescindimiento constante de los preceptos de la ley!

¿Aplaudís el que se haya cerrado la legislatura de 1858?

Luego considerais terminadas sus tareas.

¿Y los presupuestos de 1858?

¿Y los que habiais de examinar, segun compromiso del gobierno, para 1859?

¿Y la ley de devolucion de bienes al clero?

¿Y la ley del notariado?

¿Y la de minas?

¿Y las de los caminos de hierro presentadas?

Tomando la cosa por lo serio, ¿podiais considerar terminadas las tareas legislativas de 1858, hasta haber despachado todas estas leyes?

¿Contestais afirmativamente?

Luego quiere decir que el precepto constitucional está cumplido con tener cuatro dias, dos, uno, abiertas las Cortes.

Luego el ministerio será prácticamente constitucional abriendo la legislatura de 1859 el dia 31 de diciembre.

¿No es esto?

¿Y esas leyes que representan ó deben representar la satisfaccion de necesidades públicas?

Nos contestareis:

Haremos lo de siempre.

¡Las daremos por decretos!!

¡Bravo!..... ¡Bravísimo!

Liberalistas: henchid vuestros pulmones, y llamad al que os *exige el cumplimiento de la ley*, que no debeis en modo alguno infringir,

¡Absolutista!

¡Carlista!

Nosotros, copiando las líneas que nos ha dedicado *La Iberia* en su número del 13, os replicaremos:

"Si se necesitaran mas pruebas para conocer que está muerto el partido liberal, moral ó intelectualmente nos las suministraría su conducta, su inconsecuencia y los mentidos alardes de su respeto á la ley.

»¡Qué vejez tan desgraciada y tan *esplotada* es la de este pobre partido!"

Mientras están sus hombres en la oposicion, piden el respeto á las leyes.

Cuando son gobierno, las eluden.

Cuando oposicion, piden el Parlamento.

Cuando son gobierno, lo cierran.

J. CANGA ARGUELLES.

Leemos en *La Iberia:*

"Nuestro colega autógrafo dice lo siguiente al referirse á la política acordada por el gabinete:

"El ministerio, segun datos propios y respetables »que poseemos, se halla completamente de acuerdo sobre la marcha que debe seguir en todos los »graves asuntos pendientes, y las disposiciones »que aparecerán pronto y sucesivamente en la *Gaceta*, demostrarán que tiene un pensamiento fijo »y determinado, que irá realizando con decision y »energía."

»¿Con energía, eh? Si esto llegara á ser cierto, la resolucion de la crísis y la entrada del Sr. Posada Herrera en el ministerio de la Gobernacion, podrian compendiarse en aquella tan conocida copla:

"Una vieja remienda
»con una mimbre,
»ello no está curioso,
»pero está firme."

S. M. la Reina convidó el dia 12 á su mesa al director general de ingenieros, señor Zarco del Valle, y al coronel del mismo cuerpo, en prueba de la alta complacencia que SS. MM. habian esperimentado presenciando las maniobras del cuerpo.

Dice un diario:

"Todos los diarios están de acuerdo en que la entrada del Sr. Posada Herrera en el ministerio es un terrible golpe para los partidarios del señor Bravo Murillo. Lo que ningun periódico esplica es cómo los ministros actuales, que tan amigos de presidente de la Cámara y tan contrarios al Sr. Posada Herrera se mostraron en la cuestion reglamentaria promovida por el ex-ministro reformista, le han buscado para completar el gabinete."

El Clamor nos ayuda en nuestras tareas, poniendo algunas veces muy de relieve la situacion actual de España.

Ahí va una coplita, muy al caso, y que es propiedad de nuestro cofrade:

"Si como aquí se manda
Se obedeciera,
Un modelo de pueblos
La España fuera.
Mas siempre pasa
Que menos se obedece,
Cuanto mas mandan."

Durante el mando de las fracciones moderadas, dice *La Iberia*, se ha observado siempre, como uno de los caractéres que marcan tales situaciones, que los ministerios han caido, cuando mas fuerza tenian, al parecer.

Hé aquí una verdad que hace la apología del parlamentarismo.

Para completarla, falta, sin embargo, recordar cómo suben y cómo bajan los ministerios progresistas.

Pregunta uno de nuestros colegas, que cuál es el pensamiento del Sr. Isturiz.

Las *Hojas* podrán responder satisfactoriamente.

Hé aquí unas cuantas dudas que se le ocurren á *El Clamor Público* respecto de la posicion parlamentaria del Sr. Posada Herrera:

"¿Fue la mayoría del Congreso la que rechazó al Sr. Mayans y elevó al sillon presidencial al señor Bravo Murillo, dando así un voto de censura al ministerio Armero? Pues entonces, el Sr. Posada Herrera no figuraba en la mayoría, porque, si mal no recordamos, era el candidato ministerial á la primera vicepresidencia. ¿Fue la mayoría del Congreso la que por intercesion del gabinete absolvió recientemente al autor de la reforma de 1852, convirtiendo una cuestion reglamentaria en una verdadera cuestion política? Pues entonces el Sr. Posada Herrera no figuraba en la mayoría, porque habló y votó en el sentido contrario á la proposicion del Sr. Hurtado. ¿Fue la mayoría la que, despues de reunida solemnemente, comisionó al Sr. Bravo Murillo para que apoyase las exigencias del Sr. Diaz? Pues entonces el Sr. Posada Herrera no figuraba en la mayoría, porque creemos que no asistió á esas reuniones, porque firmó con él el Sr. Goicoerrotea la proposicion de censura contra el presidente de la Cámara, y porque pertenecia precisamente al número de los que debian ser separados de sus destinos en el caso de haberse aceptado las indicaciones del ministro dimisionario."

Está bien: el Sr. Posada no ha sido de la *mayoría*; pero, ¿y de esto qué se sigue? Que el parlamentarismo es un sistema admirable por la elasticidad con que son observados sus *dogmas* por los doctores de la escuela.

El viaje de S. M. la Reina á Valencia es ya oficial. En los periódicos de aquella capital se publica la siguiente manifestacion:

"Gobierno de la provincia de Valencia.—El Excmo. señor ministro de la Gobernacion me dice de real órden, en 11 del actual, lo que sigue:

"Habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) »visitar las provincias de Albacete, Alicante y Va»lencia, ha tenido á bien designar el itinerario »siguiente: se detendrá S. M. el dia 24 del actual »en Albacete; el 25, 26 y 27 en Alicante; el 28, »29, 30, 31, 1.° y 2 de junio en Valencia; el 3 en »Almansa, y el 4 en Aranjuez.—Lo que de real »órden comunico á V. S. para su conocimiento y »efectos consiguientes."

»Y persuadido de que la singular distincion con que S. M. la Reina se digna honrar esta provincia, visitándola, se recibirá con el mayor júbilo, como noticia de anhelada ventura, me cabe la satisfaccion de anunciarlo por medio del *Boletin oficial*, para conocimiento general de los habitantes.

»Valencia 14 de mayo de 1858.—Crispin Jimenez de Sandoval."

S. M. la Reina, en su viaje por el Mediterráneo, irá acompañada del embajador de Francia, que se dirige á su pais, y de dos buques de guerra franceses de alto bordo, de la estacion del mismo Mediterráneo, que han recibido órden de marchar en convoy

de honor de la Reina nuestra señora. M. Turgot volverá á Madrid para el mes de setiembre.

Ha recibido el gobierno un parte telegráfico, fechado en Lóndres el 16, en el que se le dice que la Cámara alta ha rechazado el voto de censura por 9 votos de mayoría. La La votacion en la de los Comunes no será hasta el lunes. Se habla de disolucion.

Dicen las *Hojas*:

"La prensa rusa ministerial acaba de hacer algunas indicaciones sobre la posibilidad de que lleguen á unirse las fuerzas marítimas rusas con las de Francia. En *El Invalido ruso*, llegado hoy, se leen, á propósito de dicha reunion estas importantes palabras.

"Si la flota francesa por sí sola ha turbado el »sueño de los hombres de Estado de Inglaterra, »¿cómo soportarian la idea de la reunion eventual »de dicha flota con la de cualquier otra nacion marítima?..."

Por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo se han pasado al señor vicario de Madrid dos comunicaciones para que se cumplan con todo rigor las disposiciones canónicas, relativas á los clérigos de órdenes sagradas.

Las *Hojas*, en su siempre creciente ministerialismo, se esfuerzan por hacer comprender á los descontentadizos que con la entrada en el gabinete del Sr. Posada Herrera, el ministerio se halla compacto, en paz y *buena dicha*.

El domingo, á las ocho de la noche, llegó á Aranjuez el general Narvaez en compañía del Sr. Marfori.

No se asusten nuestros lectores; pero el hecho es que los periódicos vuelven á hablar de crísis.

Hemos oido decir que en tiempo del señor marques de Corbera, estaba establecido por el gobierno civil que se publicaran todos los accidentes que ocurrieran en el ferro-carril.

Esta práctica parece que no era del agrado de los señores que dirigen el ferro-carril, y tan luego como dejó el gobierno, se abolió, y al parecer se ha dado gusto á esos señores.

En la misma época, segun nuestras noticias, se impusieron á la compañía algunas multas, cuyo importe se le ha devuelto tan pronto como cesó el antecesor del señor Orovio.

Razon tienen los capitalistas en asociar á la gestion de sus negocios á las eminencias políticas. El sueldo que les satisfacen se resarce con usura.

Esto nos esplica el ver figurar en esas asociaciones á influencias de primer grado.

Los órganos ministeriales se esfuerzan en proclamar la irresponsabilidad del Sr. Posada Herrera en la clausura del Parlamento, asegurando que en este acuerdo no ha tenido participacion ni directa ni indirecta.

Será así, pues ellos lo dicen; pero esta disposicion creaba para el ministerio una situacion especial que debió conocer, apreciar y conformarse con ella, por lo visto, el nuevo ministro.

¿Es que desaprueba lo hecho por sus compañeros en este asunto?

Fatalidad es, debemos confesarlo, la que se ha asociado al Sr. Posada Herrera en su elevacion al poder.

El real decreto que le precede es el de la clausura del Parlamento.

El primero que con su firma autoriza es el de la quinta de los 25,000 hombres.

El choque acaecido el domingo en el ferro-carril, sigue preocupando los ánimos, y todos buscan la causa de los accidentes tan repetidos que en dicha via tienen lugar. Entre otros, hemos oido apuntar el de la incompetencia de los empleados en los deberes de su cargo.

Parece que en los nombramientes se sigue el sistema de servir á los recomendados, tengan ó no las cualidades necesarias, de donde resulta el desórden consiguiente.

Si esto es cierto, ya no hay que buscar en otra parte el orígen del mal.

El dia 26 del corriente es el señalado para celebrar la subasta de la construccion de las alcantarillas de la calle de Carretas, Fuentes, Siete de Julio, San Felipe Neri, Mayor, Carrera de San Gerónimo y otras. El acto tendrá lugar ante el Consejo de administracion del Canal de Isabel II, en la calle de Alcalá, casa de la Aduana.

Llamamos la atencion sobre el párrafo siguiente, que estractamos de una carta, escrita en Ponce, con fecha del 10 de abril próximo pasado, por persona bien enterada de los asuntos de la isla de Puerto-Rico:

"El metálico escasea estraordinariamente, y el tipo del interes ha subido consiguientemente, en proporcion. La esposicion ó los riesgos en los préstamos están tambien en relacion con la misma penuria. De aquí el recelo y la prudencia en facilitar el dinero, á pesar del grande aliciente que ofrece esta operacion. El interes corriente hoy es de 18 por 100 anual, y algunos descuentos y préstamos se han hecho hasta el 24 por 100. La moneda española tiene un premio de un 4 á un 5 por 100. El motivo es el siguiente.

»Cuando se procedió á la estincion de la moneda macuquina, y á su reemplazo por la de cuño español; habia en circulacion en la isla muchas águilas norte-americanas, y tambien mucha plata de la misma procedencia. Esta moneda, por disposicion del gobierno español, no entra en las arcas del Tesoro, y como la mayor parte del metálico que circula en el comercio es de cuño norte-americano, resulta que cuando por uno ú otro concepto hay que hacer pagos en las tesorerías, no puede prescindirse de un sacrificio de 4 á 5 por 100 para conseguir el oro español. En la capital de Puerto-Rico abunda, porque allí se reune el de todos los pueblos de la isla, pero tampoco sale de su recinto. Por esta circunstancia, el premio en la capital, no escede de 2 á 2 y medio por 100 á lo sumo.

Insiste *El Diario Español* en asegurar que hay dificultades en la tesorería central para pagar los libramientos de 10,000 rs. Nuestro colega amplia mas sus noticias, para probar que no es nada satisfactoria la situacion del Tesoro en manos del Sr. Sanchez Ocaña.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Cárlos III, el Sr. Palau, Obispo de Barcelona.

Algun periódico ha dicho que el señor general Calonge ha sido agraciado con una encomienda de Isabel la Católica. Con tomarse la pena de ver la *Guia de forasteros*, se convencerá cualquiera de la inexactitud de esta noticia. En 1.° de agosto de 1850 fue agraciado el señor general Calonge con la gran cruz de Isabel la Católica: hace por lo mismo ocho años que al referido general no podia conferírsele la encomienda de Isabel la Católica, ni la de Cárlos III, que tiene hace quince años.

Parece que se ha espedido una real órden por la que se crea en cada universidad una junta, compuesta de un doctor por cada facultad y de los doctores de la facultad de teología, la que será responsable de cuanto se diga en los grados y demas actos públicos en daño de los intereses de la Iglesia y del Estado y en ofensa de los oidos piadosos.

Insertamos al pie de estas líneas la relacion que hace *La Epoca* del deplorable suceso ocurrido el domingo en el camino de hierro de Aranjuez.

Antes, sin embargo, nos permitiremos censurar enérgicamente y cual lo exige el interes público, el pésimo servicio que se observa en la línea férrea que hemos citado.

No entraremos á averiguar la responsabilidad que cabe al maquinista en el choque del tren que salió de Madrid con el que estaba detenido en Ciempozuelos; á nuestro juicio fue muy culpable, y debe castigársele severamente; pero á quien no puede menos de exigirse mayor responsabilidad, es á los jefes de las estaciones de Aranjuez y al del punto donde pudo haberse verificado una gran catástrofe. ¿Cómo se esplica la permanencia de un tren de mercancías obstruyendo la via por donde habia de pasar un tren directo? ¿Por qué no se avisó á la estacion de Madrid á fin de que, ó se detuviera la salida del convoy ó supiera que debia detenerse en cualquiera de las estaciones para dar paso á los otros trenes que marchaban en direccion opuesta?

Creemos que ha de ser muy difícil responder satisfactoriamente á estas preguntas, que son, segun nosotros entendemos, las que demuestran la mala administracion del camino de Aranjuez.

De todos los accidentes que pueden ocurrir en las vias férreas, el único que debe precaverse es el que el domingo estuvo á punto de llenar de luto y llanto á la poblacion de Madrid.

Renunciamos á describir los pormenores del triste suceso, que con bastante exactitud se hallarán en los párrafos que copiamos de *La Epoca*.

Esperamos que pronto publicaremos las medidas que adopten para remediar estos males, tanto el gobierno, como el consejo de administracion de la empresa. De no procederse con severidad, se seguirá irremediablemente que las personas sensatas habran de renunciar á un medio de locomocion, que espone á pagar con la vida el deseo de procurarse un honesto y grato recreo.

Hé aquí ahora lo que dice *La Epoca*:

"Tenemos que anunciar una nueva desgracia ocurrida en el ferro-carril de Madrid á Aranjuez, suceso lamentable, y que, desde hace veinte y cuatro horas, preocupa casi esclusivamente la atencion de Madrid. El tren que parte de esta corte á las once y media de la mañana, salia ocupado ayer, en su mayoría, por personas muy conocidas en la sociedad madrileña. Iban en él los ministros de la Guerra, Gobernacion, Fomento, Marina y Hacienda, el embajador de Francia, su esposa, el introductor de embajadores, la señora de Wesweiller, la marquesa de Vallehermoso y otras muchas familias, que se proponian pasar el domingo en el sitio de Aranjuez.

»Recorrido con felicidad el trayecto desde Madrid á Cienpozuelos, al llegar á esta estacion, la máquina, que marchaba á toda fuerza, dió con un tren de mercancías que estaba parado en la misma estacion, produciendo esto un choque violentísimo en todos los waghones, y que no fue mayor porque, segun parece, se rompió la caldera de la máquina, escapándose el vapor. Un momento despues no se oian mas que lastimeros ayes por todas partes, y se veian salir de los coches señoras y caballeros ensangrentados, todos los que pasaron á las habitaciones de la estacion, que presentaba el espectáculo de un campo de batalla despues de una reñida accion.

»Dios, sin embargo, salvó la vida de tantas personas, y solo una veintena de ellas salieron contusas ó heridas de mayor ó menor gravedad. Entre las heridas se cuentan dos señoritas de la Sra. de Padilla, cuya madre tuvo el desconsuelo de ver heridos tres de los cuatro hijos que la acompañaban; la señora de Coello y Quesada, la señorita de Ibañez, un sacerdote que marchaba á Aranjuez, dos estranjeros que parece acababan de llegar á Madrid, habiendo recibido ademas contusiones mas ó menos leves los señores ministros de Fomento, introductor de embajadores, Canga Argüelles, Donoso Cortés, marquesa de Vallehermoso, una de las señoritas de Arangoiz y otras personas.

»Afortunadamente iba en el tren el distinguido facultativo Sr. Sanchez Toca, quien, con un celo digno de su elevada profesion, consagró instantáneamente á los heridos y contusos los auxilios de la ciencia, habiendo contribuido esto principalmente á que ninguna de las heridas ofrezcan hoy serio peligro. Algunas de las personas lastimadas pudieron continuar su viaje á Aranjuez una hora despues, y las que habian recibido heridas mas graves regresaron á Madrid á las cuatro de la misma tarde. El señor ministro de Fomento volvió tambien á esta corte, con toda su familia, despues de haber dado las oportunas disposiciones para la formacion de causa con motivo de tan deplorable accidente.

»Aunque fuimos testigos, y tenemos en nuestra familia víctimas de este suceso, esta es la hora que no podemos esplicarnos de una manera un tanto satisfactoria cómo el telégrafo no dió aviso de que un tren de mercancías estaba parado en la estacion de Cienpozuelos, para que lo supiera el tren que salia de Madrid, ni cómo el maquinista de este tren no vió la bandera encarnada de peligro que parece se puso cerca de la estacion.

»¿Cómo se esplica un accidente de esta clase en medio del dia, cerca de una estacion, y cuando ni la confusion, ni el gran número de viajeros, ni de trenes atenúan la responsabilidad de un hecho semejante? Y, sin embargo, debemos dar gracias á la Divina Providencia de habernos librado á todos de una muerte casi segura.

»Si el tren procedente de Madrid no hubiese chocado con el de mercancías parado en la estacion de Cienpozuelos, como este continuaba rápidamente su marcha habiendo ya pasado la estacion, habria encontrado á los cinco minutos otro tren procedente de Alicante, que venia con un retraso de cinco horas, debido tambien á un descarrilamiento cerca de Novelda, y entonces el suceso habria revestido las proporciones de una espantosa catástrofe. En efecto, pocos minutos despues de esta desgracia, el tren procedente de Alicante llegaba á la estacion de Ciempozuelos."

Repartimiento hecho con arreglo á los artículos 18 y 19 de la ley de quintas vigente para la distribucion de los 25,000 hombres con que han de contribuir las provincias del reino para el reemplazo del ejército activo en el año actual.

Alava, mozos sorteados, 974, cupo 191; Albacete, 1,899, 373; Alicante, 3,829, 751; Almería, 3,472, 681; Avila, 1,567, 307; Badajoz, 3,325, 652; Baleares, 2,240, 440; Barcelona, 4,733, 929; Búrgos, 2,399, 471; Cáceres, 2,680, 526; Cádiz, 2,734, 537; Castellon, 2,292, 450; Ciudad-Real, 1,980, 389; Córdoba, 2,723, 534; Coruña, 4,903, 962; Cuenca, 2,005, 393; Gerona, 2,390, 469; Granada, 3,882, 762; Guadalajara, 1,781, 349; Guipúzcoa, 1,343, 364; Huelva, 1,541, 302; Huesca, 1,808, 355; Jaen, 2,701, 530; Leon, 3,045, 598; Lérida, 2,154, 423; Logroño, 1,332, 261; Lugo, 4,106, 806; Madrid, 2,399, 471; Málaga, 4,080, 801; Murcia, 3,855, 756; Navarra, 1,998, 392; Orense, 3,286, 645; Oviedo, 5,162, 1,013; Palencia, 1,346, 264; Pontevedra, 4,010, 787; Salamanca, 2,387, 468; Santander, 1,647, 323; Segovia, 1,323, 260; Sevilla, 3,509, 689; Soria, 1,289, 253; Tarragona, 2,603, 511; Teruel, 2,013, 395; Toledo, 2,807, 551; Valencia, 5,420, 1,064; Valladolid, 1,865, 366; Vizcaya, 1,595, 313; Zamora, 1,982, 389; Zaragoza, 2,974, 584.—Total, 127,388, 25,000.

¿Qué dirá *La Iberia* del contenido del siguiente comunicado?

"Sr. Director de La Regeneracion.

»Toledo 10 de mayo.

»Muy señor mio: V. que se halla en contínuas comunicaciones políticas con la prensa *liberalista*, sírvase, si lo tiene á bien, preguntarles, por qué apoyan su situacion y sistema en un principio que real y verdaderamente no existe; es decir, por qué sostienen que debemos ser gobernados liberalmente, puesto que la España es altamente liberal. Si la España se compone solamente de los que abrigan ideas liberales, esta España debe ser muy pequeñita, en razon á que la gran mayoría nacional no está animada de los sentimientos que ellos llaman liberales.

»En treinta años de inmensos trabajos, en cuyo período no han cesado de seducir y ganarse prosélitos, halagando á este efecto con toda especie de promesas, destinos y cuantos medios y recursos sugieren las riendas de un gobierno, no han podido los *liberalistas* liberalizar á su manera á la verdadera España. En vano la prensa se ha desojado, buscando medios para conseguirlo. En vano D. Juan Alvarez y Mendizabal, de triste memoria, dispuso de inmensos bienes, que no eran suyos. En vano los gobernantes *liberalistas* han hecho repicar mil veces las campanas de todas las villas, lugares y aldeas, anunciando una nueva era de felicidades, debida á su sistema y libertad decantada. En vano ejercieron una presion bárbara sobre todos los españoles que no pensaban como ellos. Todos sus esfuerzos se han estrellado como las olas del mar en una fuerte roca.

»Si á cada uno de los que hemos nacido en España se le preguntase, y pudiese responder libre y francamente su profesion de fe, se observaria que, para uno que fuera liberal, habria veinte que dirian yo no lo soy, sin que parezca exagerado este cálculo; porque hay pueblos de 200, 300 y 400 vecinos,

donde ni uno solo profesa libremente esas ideas que se llaman liberales.

„Si los *liberalistas* dijeran: "Nosotros nos »hemos apoderado del mando, y, mal que »les pese á todos, hemos de mandar," estaríamos conformes; pero de ningun modo podemos sufrir que nos tengan á todos los españoles por liberales, sin serlo ni quererlo ser, y mucho menos cuando la esperiencia nos está demostrando que cada dia vamos de mal en peor.

La reparacion de los templos es urgentísima, y necesario, para que se realice, el que el gobierno atienda á las reclamaciones de los Prelados y dé los fondos necesarios.

Todos los dias recibimos sobre este asunto las reclamaciones mas apremiantes, que son las que han formado nuestra conviccion.

El respetable párroco de Tiemblo, diócesis de Avila, con fecha 10 del corriente, nos dice:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

TIEMBLO (en la diócesis de Avila) 10 de mayo.

Muy señor mio: Precisamente ahora que en la Cámara popular acaba de discutirse, consignarse y votarse la suma de maravedises que se ha reputado necesaria para la reparacion de iglesias parroquiales (que, por cierto, bien la necesitan en lo general) y que, como exacta y oportunamente sostuvo un señor diputado, de que las cantidades que se repartieran para las obras serian insignificantes (como así ha sucedido otras veces), y, por consiguiente, las obras no harian sino empezarse, y en tal caso inutilizándose las que se hagan, costando luego mucho mas en su continuacion, cúmpleme poner de manifiesto el estado de la iglesio parroquial de esta villa, con el esclusivo objeto de que las personas á quienes corresponda, penetradas de la justicia que la asiste, se dignen tenerla presente, y procuren acordar los medios necesarios para llevar á cabo su entera reparacion.

En el año de 1844 se vino al suelo la mayor parte del artesonado y tejado del cuerpo de la iglesia, que es bastante capaz, y quedó partido por su mitad el arco toral, resultando, por consecuencia, inutilizada enteramente para ejercer el ministerio parroquial: practicáronse diligencias para ver de habilitarla, instaurándose al efecto un espediente, de conformidad á lo ordenado en el real decreto de 4 de diciembre de 1845, que, sin embargo de las muchas gestiones practicadas por el ayuntamiento y párroco de la misma villa, no tuvo reslutado.

En el de 1848 se solicitó la venta en pública subasta de 1,000 pinos maderables, propios del comun de vecinos, destinando su producto á la reparacion del templo, y tampoco esta gestion produjo efecto.

En octubre de 1849 se formó nuevo espediente de reparacion, consiguiéndose ya que se reconociese y presupuestase la obra, y, con efecto, lo fue en la cantidad de 53,066 1|2 rs., y en 14 de octubre de 1856 se aprobó de real órden este espediente, con devolucion del mismo al Ilmo. Diocesano. Llegó, no obstante, el año de 1854, y hasta dicha época no fue posible al gobierno de S. M. proporcionar los fondos necesarios, y en este caso se volvió á gestionar la autorizacion competente para la venta de 2,800 pinos, con el objeto de cubrir los gastos de la obra, y 200 pinos ademas para las maderas necesarias á la misma, que tampoco obtuvo resolucion favorable ni adversa.

Por último, Sr. Director, en el de 1856 libró el gobierno de S. M. 16,000 rs. para la obra de esta parroquia, en la que fueron invertidos inmediatamente; pero ascendiendo el presupuesto hecho en 1849 á la suma de 53,000 y pico de reales, fácil es calcular lo poco que pudo realizarse con la cantidad librada, y el estado en que aun puede encontrarse el mencionado templo.—CIPRIANO DOMINGUEZ."

Segun *El Faro Asturiano*, parece ha sido disuelto en masa el consejo provincial de Oviedo.

No sabemos quién haya firmado tan justa resolucion.

Los individuos que le formaban eran parte de aquellos que se reunieron en junta revolucionaria allá en 1854, cuando ciertos y ciertos hombres quisieron darnos una prueba de su monarquismo y de su amor á la Reina Isabel.

¿Deshará lo hecho el nuevo ministro, señor Posada Herrera?

Sabemos que las influencias asturianas, que fraternizaron con los revolucionarios allá en 1854, trabajan y se mueven en este sentido.

Lo encontramos justo.

Al nuevo ministro de la Gobernacion se le presenta una ocasion en que acreditar si se halla ó no ligado á la fraccion que comanda el ex-embajador de Roma.

Veremos lo que hace.

Al 14 de abril alcanzan las noticias mas avanzadas que se tienen hoy de Méjico. Segun dicen á *La Monarquia*, periódico que en asuntos de Ultramar se encuentra perfectamente enterado, la situacion de aquella república, en brazos de una espantosa anarquía, era cada vez mas deplorable. Las escisiones de los diversos jefes de partido, hacian cada vez mas complicada la situacion, porque ninguno cedia en sus grandes exigencias. Todos codician el mando supremo. En Méjico esperan mucho de la proteccion moral de España, pero, segun *La Monarquia*, el gobierno de S. M. no debe mezclarse, hoy por hoy, en lo que pasa en aquella república, entregada como está á la guerra que la devora. Hoy no piensa allí cada jefe de bando mas que en derrotar á Zuloaga, para luego empezar de nuevo otra lucha sobre quién ha de sucederle. Osollos es el mas intrépido, el mas jóven, y el mas ilustrado de todos los que combaten. Milita á las órdenes de Zuloaga; pero Zuloaga, no se olvide lo que decimos; Zuloaga saldrá de la presidencia. Osollos se sobrepondrá á todos; y llamará á Santanna. Santanna, que no quiere mas que el triunfo de la raza latina sobre su enemiga en aquel continente, hará justicia á las reclamaciones de España.

Porque hemos dado la noticia de la estancia en Madrid de Mazzini, los órganos del progreso nos llaman *agentes de policía*.

La consecuencia es la calidad mas sobresaliente de la escuela *liberalista*. ¡Sus secuaces han de tener libertad para falsificar noticias sobre planes del carlismo, y nosotros no hemos de poder decir la verdad sobre proyectos revolucionarios!

El dia 12 del corriente, á las doce y media de la mañana, salió de Cádiz, á bordo del vapor *Almogabar*, con direccion á su diócesis, el Ilmo. Sr. Obispo de Puerto-Rico, el Rmo. P. Carrion, del órden de capuchinos.

Una de las personas que acompañaron á este Prelado en su viaje desde Sevilla á Cádiz, nos escribe entusiasmado con el carácter dulce y trato afable de un Pastor tan simpático.

Van tambien en dicho buque siete misioneros romanos, con destino á las misiones de China, jóvenes todos ellos y de muy afable carácter.

En una carta de Paris leemos, á propósito de la causa instruida contra la última obra de Prudhon, que no es cierto, como se habia dicho, que se encargase de su defensa M. Julio Favre. Parece que Prudhon quiso trazar á este jurisconsulto un sistema de defensa conforme á las ideas vertidas en la obra en cuestion, diciéndole: "Dios y yo no podemos vivir juntos en el mundo: es preciso que uno de los dos ceda el lugar al otro." En punto á blasfemias, creemos que no puede lanzarlas mas horribles el averno que la pluma de Prudhon. Parece que Prudhon pensaba encargarse de su propia defensa, y que M. Julio Favre tomaria solo á su cargo la defensa del editor, M. Garnier.

Escriben de Calatayud con fecha 13 de mayo:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Como interesado en su apreciable periódico, dirijo á V. estas líneas, á fin de que dé V. cabida en sus columnas al modo cómo hizo su entrada en esta ciudad el virtuoso y nuevo Prelado, Sr. D. Cosme Marrodan y Rubio.

»Eran las cuatro de la tarde ayer, cuando su señoria ilustrísima dejaba el locutorio de las religiosas capuchinas, y entraba en el paseo, dirigiéndose á la poblacion. En el momento se echaron á vuelo los hermosos juegos de campanas de las nueve parroquias y seis conventos de religiosas. Las calles y balcones por donde habia de pasar su señoria ilustrísima, veíanse henchidas de gente, mostrando todos vivos deseos de conocer á su Pastor espiritual, de quien tenian los mejores antecedentes. Solamente viéndolo, es como puede formarse una idea del entusiasmo y satisfaccion de estos vecinos, al ver en las puertas de la ciudad á su nuevo Prelado.

»Llegó al punto donde le esperaban, á mas de innumerable gentío, el muy ilustre ayuntamiento, señor comandante de armas y jefes de la guarnicion, señor comandante de la Guardia civil, señor juez de primera instancia y señor promotor fiscal con varias personas de lo mas notable de la poblacion, todos vestidos de etiqueta.

»Hizo su entrada por la puerta de Alcántara; el murmullo de tanta gente que con tan buen celo deseaba conocer á su Pastor, enternecia al corazon mas empedernido. En el mismo punto de entrada á la ciudad, se encuentra una hermosa plaza donde al efecto se hallaba colocado un espacioso tablado, lujosamente adornado. En el mismo punto estaban los señores curas párrocos del arcedianato con sus correspondientes cruces parroquiales, que ascendia el número á 83. Puesto ya su señoria ilustrísima bajo el dosel en el tablado, pasó un niño de doce años, Mariano Medarde, el mismo que, con la mayor soltura y mejor acierto, dijo la plática de costumbre. Concluida esta ceremonia, siguió la procesion por las principales calles de la poblacion, acompañando al efecto una hermosa banda de música, los gremios con sus banderas y los niños de la Misericordia. Llegó por fin á la antigua colegiata de Santa María, hoy solo parroquia mayor, con grande sentimiento de estos vecinos, porque es doloroso recordar que de dos colegiatas que teníamos de las mas antiguas de España, una de ellas el Santo Sepulcro, patronato real con sinnúmero de prerogativas y privilegios: exento de la jurisdiccion ordinaria episcopal de la diócesis. En fin, que cuente esta poblacion un número considerable de vecindario y con sus dos hermosas colegiatas reducidas á simples parroquias, es cosa que aflige á todos los ánimos al recordar que en España es esta la poblacion que mas ha perdido en este concepto. Embebido en esta idea, sobre que puedo estenderme mucho, me separo del objeto que me he propuesto, y para continuar, diré:

»Así que llegó su señoria ilustrísima á la iglesia mayor, se siguieron las ceremonias de costumbre. Se cantó un solemne *Te-Deum* por la capilla de música, concluyendo por pasar á adorar el anillo.

»Por la noche hubo iluminacion en la plaza de palacio, lucieron magníficos fuegos artificiales, trabajo recomendable de aficion, por el presbítero D. Gerónimo Perales.

»El órden que con tanto acierto se ha seguido en obsequio de su señoria ilustrísima, ha sido dirigido por el canónigo vicario general, D. Joaquin Higueras, que con su celo y actividad, unida á la fina y buena voluntad de la autoridad municipal, se ha conseguido una entrada cual corresponde á su ilustrísima persona. En tanto rogaré al Todopoderoso para que dilate los dias de tan digno señor, á fin de que con su celo y virtuosas palabras conserven como hasta ahora los vecinos de la antigua Bílbilis, mis hermanos, los sentimientos de fe inalterable y de Religion católica apostólica romana.

»De V. seguro servidor Q. S. M. B., MARIANO MARTINEZ Y AINSA."

Hé aquí los partes telegráficos que publica la *Gaceta:*

"*Marsella* 16.—A consecuencia de un despacho de Paris, el *Algeciras* y el *Eylau*, surtos en la rada de Tolon, se disponian á marchar inmediatamente, ignorándose á dónde.

»*Paris* 16.—Todos los partes estan conformes en que ha sido grande el triunfo de los montenegrinos, calculándose en 2,000 hombres la perdida de los turcos.

»*Berlin* 16.—Aquí no se sabe aun oficialmente si Cerdeña piensa encomendar á Prusia el arbitraje relativo al *Cagliari*."

Viena 17.—Los montenegrinos, que han tomado la ofensiva, han cogido á los turcos un convoy, matándoles y aprisionándoles 2,000 hombres. Parece ademas que en la batalla de Graborro, cuyo resultado se presentó como indeciso, han perdido los turcos cañones y bagajes, y han tenido un Bajá muerto.

Lóndres 17.—Las noticias de la India solo traen de notable que el mandarin Yeh ha sido enviado libre á Calcuta, bajo su palabra de honor.

Paris 17.—Dícese que las conferencias diplomáticas en este capital se empezarán el 20.

El Emperador ha decidido pasar hoy una gran revista á las tropas que forman la guarnicion de Paris y de su distrito militar.

J. CANGA ARGUELLES.

»Por el señor Vicario de esta capital y su distrito se publicó á fines del mes último, un edicto que no podemos menos de aplaudir, y dice así:

NOS EL LICENCIADO D. MANUEL DE OBESSO, PRESBITERO, *Vicario eclesiástico de esta muy heróica villa de Madrid y su partido, etc., etc.*

»Considerando como uno de los primeros y principales deberes de nuestro delicado cargo la celebracion periódica de las conferencias morales y de sagradas ceremonias, tan recomendadas por los Sumos Pontífices, por los Concilios y mandamientos de los Sres. Obispos, la que si en todos tiempos ha sido de mucha utilidad y provecho, ha venido á hacerse necesaria en la época que atravesamos, toda de movimiento, de agitacion y de disgustos, tan poco á propósito para estudiar con calma y reflexionar detenidamente las ciencias que nos prescriben y enseñan la liturgia, la honestidad de vida y el mejor modo de dirigir las conciencias:

»Viendo con harto sentimiento de nuestro corazon que, por causas tal vez ajenas á la voluntad de los mismos que venian obligados á tener las conferencias morales, se ha interrumpido su celebracion en esta corte, donde son mas indispensables que en cualquier otro punto, por el número y afluencia de señores sacerdotes, y por los casos que pueden ocurrir y deben resolverse en las mismas; á fin de restablecerlas debidamente y que haya el órden que conviene, en cumplimiento de lo prevenido por las sinodales y espreso mandato de S. Emma. el Cardenal Arzobispo, nuestro dignísimo Prelado, venimos en prescribir las reglas siguientes:

»1.ª Tan luego como los señores curas párrocos, ecónomos ó tenientes, reciban este nuestro edicto, dispondrán lo necesario para que, sin escusa ni pretesto alguno, se tengan conferencias morales una vez cada semana, que será el lunes ó el martes, ó el que se designe por el presidente, si estos dos fuesen dias ocupados

»2.ª Habrá 13 academias ó conferencias. Una, compuesta de la clerecia de las parroquias de Santa María, San Nicolás y Santiago, que se reunirá en la parroquia de Santa María; y puede computarse en 30 el número de los clérigos que deben asistir. Otra se tendrá en San Justo, compuesta de los que estén adscritos ó residen en la misma y en la de San Pedro, cuyo número no baja de 40. Las demas parroquias tendrán la suya, atento á que la de San Andrés reunirá 40 eclesiásticos, poco mas ó menos; la de San Millan, 30; la de Santa Cruz, 30; la de San Ginés, 30; la de San Sebastian, 100; la de San Lorenzo, 40; la de San Martin, 60; la de San Ildefonso, 30; la de San Márcos, 20; la de San Luis, 30, y la de San José, 40.

»3.ª Acerca de la presidencia, secretaría y demas que convenga y haya de observarse para dirigir con aprovechamiento dichas academias, se tendrán presentes las reglas que para este objeto están dadas y se encuentran al final de las constituciones sinodales de este arzobispado, impresas en el año de 1849.

»4.ª El secretario tendrá un libro, costeado por la fábrica ó fábricas parroquiales, donde se anotarán las materias morales y puntos de que se trate, y las personas que las espliquen: en otra parte del mismo libro se hará asiento de todos los eclesiásticos de la demarcacion que deben asistir, anotando á los que dejen de hacerlo y dias en que falten, para poder darles las certificaciones opertunas, y dar tambien cuenta á esta vicaría; toda vez que sin hacer constar su asistencia no se les permitirá el uso de las licencias espirituales, así como la aplicacion á ellas les servirá de especial recomendacion en sus pretensiones.

»5.ª Son obligados todos los eclesiásticos á concurrir á las mismas, á escepcion de los que se hallen empleados en la asistencia de enfermos, administracion de Sacramentos, ó actual servicio del culto divino, y los físicamente imposibilitados, todo al prudente juicio del presidente, á quien, ó al secretario, pasarán con anticipacion el aviso correspondiente.

»6.ª Los secretarios presentarán á principios del mes próximo de junio en esta vicaría el libro que llevaren, para hacer constar el modo y forma con que se ha cumplimentado lo que queda referido.

»7.ª Habiendo echado de ver por la estadística que se ha formado del clero, que la mayor parte de los eclesiásticos con residencia fija en esta corte no se hallan adscritos por autoridad competente, que es la de esta vicaría, á parroquia alguna, ni al servicio de los santuarios, los presidentes de las conferencias les harán entender que se presenten á pedir adscripcion por medio de un memorial, que deberá venir informado del respectivo párroco; pues de no hacerlo, solamente se concede el uso de sus licencias por tres dias, considerándoseles como á meros transeuntes.

»8.ª Y para que lo anteriormente dispuesto llegue á noticia de todos los eclesiásticos, y tenga el mas exacto y puntual cumplimiento, se fijará este nuestro edicto en todas las sacristías de las iglesias de esta corte y en las salas donde se celebren las conferencias morales.

»Dado en Madrid, firmado por nos y refrendado por el infrascrito notario, á 30 de abril del año del Señor 1858.—Licenciado D. Manuel Obesso, Vicario.—Dr. D. Pedro Magaz, notario."

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA cree que con la suspension de las sesiones parlamentarias ha dado el Sr. Isturiz una gran prueba de habilidad liberal.

LA EPOCA parece como que ya se pavonea con el nuevo aspecto que ha tomado la cosa pública.

EL FENIX se dedica al exámen de las circunstancias que han concurrido en la pasada crísis.

EL LEON ESPAÑOL y EL ESTADO tratan de lo mismo.

Idem del 18.

EL DIARIO ESPAÑOL traza la historia de la pasada crísis, dando con tan plausible motivo sendos mandobles á la reaccion.

LAS NOVEDADES se esfuerza por hacer comprender á sus adversarios que con el nombramiento del Sr. Posada Herrera han perdido la partida.

EL PARLAMENTO se echa á buscar fenómenos, y hace notar, entre otros, el que ofrecen ciertos periódicos conservadores, sustentando doctrinas que no rechazarian los demócratas mas ardientes.

LA DISCUSION se ocupa de ferro-carriles.

LA CRONICA aparta del ministerio la vista, porque no quiere, dice, juzgar actos futuros.

LA IBERIA inserta una carta de su particular amigo el Sr. Escosura, quejándose de haber sido recogido su poema á Quintana.

LA ESPAÑA publica el *artículo III* sobre el ferro-carril de los Alduides.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene un real decreto del ministro de la Gobernacion, del 26 de abril, llamando al servicio de las armas, para el reemplazo del servicio activo, 25,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Otro real decreto del 15 dispone se proceda á nueva eleccion en el distrito de la Misericordia (Zaragoza), por haber tomado asiento en el senado el marques de Ayerve.

Por dos reales órdenes del 12 de mayo, espedidas por el ministerio de Hacienda, comunicadas al director de propiedades y de directas del Estado, se dispone que se escite al celo de los gobernadores de las provincias para la adjudicacion de las fincas anteriormente subastadas procedentes del secuestro de D. Cárlos y de corporaciones civiles, pidiéndose ademas los espedientes de redencion respectivos.

Ademas se acompaña la instruccion para que se espidan desde luego, á favor de las referidas corporaciones civiles, inscripciones nominativas con interes de 3 por 100 devengado desde 1.° de enero último, y pagaderas por semestres vencidos.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

No se ha pasado mucho tiempo sin que pudiéramos saber qué tenian de malo las noticias que, segun los partes telegráficos recibidos ayer, se habian sabido de la India.

A los diferentes triunfos que los cipayos han alcanzado en varios puntos, y con especialidad en Rohilcund, de cuyo punto se han hecho dueños, hay que añadir las ventajas que les reporta la estacion, cuyos escesivos calores engendran grandes enfermedades en el ejército británico, disminuyendo notablemente sus filas. Los insurgentes se han aprovechado del mal estado en que se encuentran sus enemigos; se iban concentrando en el reino de Uda, y deben de inspirar serios temores á sir Collin Campbell, pues se anuncia que este general se dispone á salir de Lucknow para emprender nuevas operaciones, ó tal vez por no considerarse ya seguro en la plaza que acababa de conquistar. Entre tanto, seguian enviándosele refuerzos.

Tambien el gobierno otomano continúa enviando tropas contra Montenegro, donde tan mal paradas andan sus armas. Segun los periódicos estranjeros, en el combate de Graborro, los montenegrinos hicieron frente á 6,000 turcos, siendo ellos muy inferiores en número, elevándose sus pérdidas á 120 hombres. La victoria se mantuvo indecisa; pero Graborro fue incendiado.

Segun noticias telegráficas de Nápoles, del 11 de mayo, el Rey habia regresado á Gaeta, y debia encontrarse el 11 en Porto-d'Anzio con el Papa, al cual queria presentar su hijo para que le confirmara.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Celestino, Papa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde continúa la novena á su Soberana titular á espensas de su congregacion. A las siete de la mañana se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y la reserva del Santísimo.

Continúa en la iglesia del Cármen la suntuosa novena con que la asociacion de jóvenes de la gloriosa Santa Rita de Casia obsequia á su abogada y patrona. A las diez será la Misa mayor y sermon; y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana y divina presencia solemnizará estos cultos. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca,

Continúa en la parroquia de Santiago el quinario á San Juan Nepomuceno, abogado del sigilo de confesion. A las cinco de la tarde, despues de esponer á S. D. M., será el rosario, sermon, que dirá D. Juan García Rodriguez, el quinario, los gozos, Santo Dios, salmo *Credidi* y la reserva.

En San Ignacio, San Justo, San Ginés y otros templos se tributa el culto mensual al Patriarca San José.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

Las discípulas de la Escuela de María continúan por la tarde en la capilla del Monte de Piedad los ejercicios preparatorios á la venida del Espíritu Santo, y al anochecer siguen las Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-10 c.
Títulos diferidos, 27-65.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 9-70.
Deuda del personal, 9-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los buques que se encuentran en el puerto de Alicante, para el proyectado viaje á Valencia de la Reina, son los siguientes:

"Navio *Rey Don Francisco de Asis*, de 84 cañones, su comandante el brigadier D. Ramon María Pery; vapor *Isabel la Católica*, de fuerza de 500 caballos y 16 cañones; fragata hélice *Petronila*, con fuerza de 300 caballos y 51 cañones, mandada por el capitan de fragata D. José María Beranger; vapor *Lepanto*, con fuerza de 200 caballos y porte de dos cañones, mandado por el capitan de fragata D. Juan Soler Espiamba; vapor *Santa Isabel*, con fuerza de 210 caballos y cuatro cañones, mandado por el teniente de navío D. Abdon Acebal; vapor *Piles*, con fuerza de 150 caballos y cuatro cañones, mandado por el teniente de navío Don Ricardo Duran; pailebot *Corzo*, de cuatro cañones, mandado por el teniente de navío D. Eduardo Estrada; corbeta de guerra *Isabel II*, de 20 cañones, mandada por el capitan de fragata D. Juan Baluten; vapor *Pizarro*, de seis cañones, mandado por el capitan de fragata D. Rudesindo Machon; fragata *Perla*, de 16 cañones, mandada por el capitan D. Ramon Topete, y el vapor de guerra *Liniers*, de dos cañones y fuerza de 120 caballos, mandado por el teniente de navío D. Diego Mendez Casariego. A estos buques deben unirse otros varios, que han salido ya de los puertos de Cádiz y Cartagena."

—**Uno de nuestros suscritores nos denuncia el es**candaloso atropello cometido el dia 15 del corriente por unos chicos de catorce á diez y seis años, que dieron de palos á unos jóvenes, al parecer franceses, que ganan la vida con un organillo, una mona y un perro. Los transeuntes presenciaron este atropello indignados, y buscaron, segun nos dicen, en vano á los delegados de la autoridad para que los castigasen.

—**En el dia 15 del corriente mayo ha fallecido en** el convento de la Concepcion Francisca de esta corte (vulgo la Latina), sor María de los Dolores, despues de una larga y penosa enfermedad, la que sufrió con la mayor resignacion, y su cadáver quedó sepultado en el coro de la iglesia de aquella comunidad el 16 del mismo, habiendo asistido á su entierro varios de sus hermanos religiosos, esclaustrados de la misma órden, quienes, alternando con las voces de las religiosas en el oficio de difuntos, infundian en el corazon de los muchos fieles que se agolpaban á oir las tristes y sentidas voces, un profundo respeto, desde el principio del invitatorio, segun el ritual franciscano, hasta las últimas palabras que pronunció el preste de *Requiescat in pace*, las que fueron contestadas en tono capaz de conmover al corazon mas empedernido. *Amen.* ¡El Dios de las misericordias la premie sus muchos padecimientos con la corona inmortal de la gloria!

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 45 á 62 rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 36.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-65.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 $^1/_2$.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. B. C.—*Alcalá de Chivert.*—Reeibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. A. T. P.—*Armuña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta finde mayo.

D. G. S.—*Tolosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. M.—*La Miñosa.*—Recibidos los 9 rs. y 30 mrs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. M.—*Búrgos.*—Recibidos les 22 rs.: pagade hasta 15 de ageste.

D. P. A.—*Concha.*—Recibides los 23 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. M.—*Casas de Ibañez.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junie.

D. T. P.—*Sotobañado.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julie.

D. L. de I.—*Ubeda*—Recibidos los 22 rs. para D. M. V.: pagado hasta 15 de agosto.

D. J. M. M. Z.—*Arcos.*—Recibidos los 22 rs.: pagade hasta 15 de mayo.

D. M. C. L.—*Encinillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. L. de la R.—*Herin de Campos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. M. C.—*Santiago de la Barca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. de la P.—*Garganta.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. A. G.—*Berzocana de San Fulgencio.*—Recibidos los 30 reales: pagado hasta fin de junio.

D. R. R.—*Aldeanueva de la Vera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. R.—*Valladolid.*—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. U. G. C.—*Fuenllana.*—Recibides los 8 rs.: pagado hastá 15 de junio.

D. F. A. G.—*Valladolid.*—Reeibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. P. de U.—*Palma.*—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. F.—*Ferreira de Pallarés.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. H.—*Fuenfria.*—Recibides los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 935. Madrid miércoles 19 de mayo de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.: un trimestre. 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

POLITICA.

MIRADA RETROSPECTIVA.

Nuestro colega *La Iberia*, temerosa de los progresos que hace el absolutismo, dice á sus lectores que la revolucion no es tan fea como la pintan.

Interesados nosotros en los propósitos de nuestro colega, vamos á trasladar el cuadro que trazó un diario del memorable bienio.

Lo recomendamos á todos los que puedan contribuir con sus desaciertos al advenimiento de los *liberalistas*.

"La revolucion hízose en julio de 1854. En agosto se alzaban barricadas republicanas, al grito de *¡Viva Espartero!* Preciso fué que O'Donnell montará á caballo; que Concha amenazara con sus tropas reunidas en el palacio de Buena-Vista; que el mismo Espartero, acometido en su casa por una falanje de furiosos, se negará á recibir la diputacion de aquellos nuevos rebeldes, para que tal revolucion, públicamente censurada, consintiese en dejar las armas.

»Poco despues Zaragoza levanta de nuevo el estandarte de la rebelion, y Barcelona la imita bajo el pretesto de una cuestion de aduanas, trasformada en cuestion social. El general Concha, á fuerza de heroismo, logra domar á la rebelion catalana y á la insurreccion de sus tropas, inficionadas ya del veneno revolucionario. Zaragoza se apacigua á fuerza de humildes concesiones de parte del gobierno. En Córdoba se organizan bandos que apalean á las gentes pacíficas. La Milicia nacional de Antequera saluda á tiros á los individuos del Casino, que la ven desfilar desde sus ventanas. El brigadier O'Donnell, hermano del ministro de la Guerra, se ve obligado á transigir con los revoltosos en Málaga, en donde hace poco tiempo que el nuevo gobernador, Sr. Velo, se ha visto en la precision de dispersar, á la bayoneta y por medio de descargas, á los grupos tumultuosos de los arrabales.

»En Andalucía se hacen repartimientos de los bienes de la nobleza, espropiando revolucionariamente á sus legítimos dueños, y en Estremadura se imita en la actualidad tan tentador ejemplo. Pero aun hay mas: en Madrid mismo, á las puertas del palacio del Congreso, estalla una insurreccion de la guardia de la Milicia nacional, que aspira á fusilar los diputados, insultando, menospreciando, y aun burlándose de las mas encumbradas notabilidades progresistas. Espartero les habla, pero no con el acento que inspira la conciencia de la fuerza, sino con una moderacion que casi peca de debilidad, y tampoco es escuchado.

»Tal es el resúmen que resulta del rápido exámen de los hechos denunciados por la prensa de todos colores ú opiniones; y hasta un ministro de la Corona, el Sr. Huelbes, no ha podido menos de declarar en las Cortes que para el gobierno es un dia de contento aquel en que no recibe la noticia de alguna insurreccion. . . . .

. . . .

»Por hoy nos limitamos á indicar rápidamente los rasgos principales que caracterizan á la situacion: falta de toda iniciativa eficaz de parte del gobierno; anulacion de la prerogativa real; carencia de toda ley política; constante agitacion; oleadas revolucionarias que vagan de una en otra provincia, y siempre, y en todas partes, al grito de *¡Viva Espartero!* deplorable relajacion del principio de autoridad; los partidos aprestándose á nuevas luchas, de cuya proximidad da indicios la organizacion que da al ejército uno de los jefes del gobierno, mientras el otro agrupa á su al rededor la Milicia ciudadana."

. . . .

J. Canga Argüelles.

Algo ligero ha andado nuestro complaciente y acomodaticio colega las *Hojas* al calificar, del modo que lo hace, lo que manifestamos respecto á las declaraciones que se nos dijo habia hecho el Sr. Posada Herrera al aceptar la cartera de Gobernacion.

Debe suponer el autógrafo cofrade que para que La Regeneracion estampase lo que ha manifestado, debia haberlo adquirido por conducto seguro y digno de crédito.

Nuestro dicho se funda en lo que uno de los colegas del Sr. Posada Herrera ha manifestado á una persona de elevada categoría y de veracidad probada.

Es mas; nosotros hemos oido una version enteramente idéntica á un diputado que ha sido compañero de opiniones del Sr. Posada Herrera, en una de las sesiones célebres del Congreso en la cerrada legislatura.

El *autógrafo* sí que ha andado *torpemente* ligero al recibir las declaraciones que nos dirige en su número de anoche.

Porque ademas de lo que dejamos espuesto, ¿querrá decirnos á qué se dirigen sus negativas?

¿A probarnos, por ventura, que el antiguo fiscal del Consejo Real no ha aceptado la política del Sr. Isturiz?

¿Y dónde están los actos que lo demuestran?

¿Será por ventura la clausura del Parlamento?

¿Disiente en esto del gabinete?

¿Pues por qué se ha conformado á admitir la cartera?

¿Será la quinta, único acto conocido del Sr. Posada?

No bastan los antecedentes para juzgar, en los tiempos que corren, de las opiniones de los hombres políticos liberales.

¿No los hemos visto pasar de la estrema izquierda al ministerio del señor conde de San Luis?

Nosotros, mientras otra cosa no se nos demuestre, no por medio de un encargado, sino por actos propios, estamos en el caso de reproducir lo que dijimos.

El Sr. Posada Herrera, al aceptar la cartera de Gobernacion, ha significado que ningun lazo le une á la minoria ni á su jefe el Sr. Mon.

El Sr. Posada combatió á sus compañeros de hoy en una cuestion de gabinete.

¿No dice nada para nuestro colega este hecho?

Ni el Sr. Orovio, gobernador civil de Madrid, ha presentado su dimision, ni el señor Posada Herrera ha pensado en separarle.

Así lo dicen las *Hojas*.

La misma publicacion asegura que no hay crisis.

¿Podrá creerse?

Son curiosas estas líneas de *La Epoca*:

"De seguro que si el ministerio hubiera tenido que presentarse nuevamente ante las Cortes, y no se hubiera cerrado la legislatura, el Sr. Posada Herrera no hubiera sido ministro de la Gobernacion."

Traslado á las *Hojas* y á su inspirador.

La *democracia* no perdona medio para mantener agitado el espíritu público.

Hemos tenido ocasion de ver en litografía el retrato que los demagogos espareen profusamente de Orsini el regicida.

Imposible parece que haya un partido que convierta en héroes á hombres de esta especie.

Se ha dicho que ha sustituido al señor marques de Santa Isabel, en la intendencia de Palacio, el Sr. Rosales, secretario de S. M. el Rey.

Las *Hojas* sirven admirablemente al camino de hierro de Aranjuez. Segun este cofrade, el accidente ocurrido el domingo ha sido poco grave.

Pero no será, decimos nosotros, porque no se hubiera hecho todo lo posible para que el accidente se hubiese convertido en catástrofe.

El gobierno ha impuesto á la empresa 3,000 rs. de multa.

Nos parece levísima esta correccion, y persistimos en creer que si el servicio no se mejora, será una imprudencia viajar en camino de hierro.

Las *Hojas autógrafas* dice:

"Los amigos del señor duque de Valencia, deseando probablemente imitar la conducta que parece se ha trazado este personaje, no se han apresurado á ir á saludar al recienvenido, pues solo salió á presenciar la llegada del general Narvaez el Sr. Gutierrez de la Vega, con el que se marchó á su casa de campo.

»Ayer llegó á Aranjuez el Sr. Moyano, cuyas íntimas relaciones con el general Narvaez son tan conocidas, sin que sepamos que haya ido nadie mas de Madrid que las dos personas citadas.

»Ayer mismo, por la tarde muy temprano, se vió cruzar al duque de Valencia desde su casa al palacio real, de gran uniforme, á presentarse á SS. MM., con quienes estuvo largo tiempo, y de quienes recibió muestras de cariñosa estimacion.

»No parece que el general Narvaez abandone por ahora su casa de campo, sino que se quedará de temporada en el real sitio, aunque será probable que al ausentarse la corte se vuelva á Madrid, como muchas de las personas que se hallan de jornada en Aranjuez."

Se ha sometido al exámen de la junta consultiva de caminos y canales el proyecto del ferro-carril de los Alduides á Pamplona, formado por M. Daguenet; pero esto no significa en manera alguna que este asunto esté destinado á agitarse de nuevo inmediatamente, pues estamos seguros de que el gabinete presidido por el Sr. Isturiz, nada hará sobre el particular sin anuencia de las Córtes.

La Iberia se habia propuesto obsequiar á sus suscritores, regalándoles un *Poema á Quintana*, escrito por D. Patricio de la Escosura: pero, ¡oh fatalidad de los tiempos *liberalistas* en que vivimos! El fiscal se ha interpuesto entre el *Poema* y los deseos del cofrade progresista, y ha fracasado en la calle de Peligros *tan importante* produccion.

Ya que nosotros no podamos dar idea del *Poema* de D. Patricio, van á conocer nuestros lectores lo que de él nos dice su mismo autor.

"Que cantando á Quintana, y cantándole Patricio de la Escosura, no puede menos el *Poema* de tener colorido político, y que en ese han de predominar las tintas calientes: la cosa es tan evidente, que no há menester ni decirse. Los dos cantos, pues, á falta de otro mérito, son eminentemente liberales-progresistas: yo no sé, ni puedo, ni quiero separarme en dos personas distintas, la una literaria y política la otra. Soy uno, y no puedo ser mas. Pensando en el progreso, rindo los ojos al cansancio del dia; del progreso son mis ensueños, y el progreso busco siempre al saludar la nueva aurora.

»Declaro, pues, que no hay una sola octava, ni una sola, en que yo no haya procurado ser aun mas liberal que poeta; pero al mismo tiempo confieso, y no sin rubor, mi falta de prevision; estaba muy lejos de mí la idea de que los rigores de la censura pudieran estenderse hasta los dominios de *Apolo*."

Parécenos que el *Poema* no necesita mayor recomendacion que la que hace en estas líneas el Sr. D. Patricio, quien á los muchos títulos que ya tenia para el aprecio público, agrega hoy el de cantar á Quintana *con tintas calientes*, haciendo versos que, *á falta de otro mérito, son eminentemente liberales-progresistas*.

EFECTOS ADMIRABLES DEL FERRO-CARRIL.

La arroba de lana conducida por los carros del pais, cargada en Madrid y descargada en el muelle de Valencia, ha estado costando á 3 rs. y 17 mrs.

Esta misma arroba, llevada por el ferro-carril, cuesta 7 rs., con el aditamento de lo que hay que pagar por las diferentes cargas y descargas.

Por los medios ordinarios, antiguos, reaccionarios, llega la arroba en siete dias, y por el camino de hierro cuando Dios quiere, y sabe Dios cómo.

Esto de los caminos de hierro se nos figura que es una mentira mas de las muchas que corren en estos tiempos, y con las que se embauca á las gentes.

¿En qué consistirán estos fenómenos?

Sigue preocupando á la prensa *liberalista* la idea de la fusion, la cual no debe ser tan despreciable cuando tanto agita á nuestros cofrades.

Hé aquí lo que para tranquilizarlos dicen que les han escrito de Nápoles:

"Ha hecho mucha sensacion en la gente montemolinista el resultado de la sesion de nuestro Congreso de diputados del dia 7 del actual, que ha caido allí como una bomba en campo enemigo.

»Las esperanzas de poder verificar un empréstito con ventajosas condiciones han venido por tierra; pues con el voto, casi unánime, de los diputados, no esperan hallar quién se aventure á prestarles los fondos necesarios para su empresa.

»Dice la misma carta, que el nacimiento del Príncipe de Asturias ha venido á ser en esta cuestion un milagroso acontecimiento que ha puesto grandes obstáculos á los montemolinistas, y servido de escudo y de pretesto á los que han entrado en la fusion, mas que por conviccion ó interés, por resentimientos personales, para suspender las negociaciones y tomar un respiro.

»Sin el nacimiento de D. Alfonso, añade esta correspondencia, todo el poder de la Reina Isabel habria sido necesario para evitar lo que tan adelantado estaba. El asunto, sin embargo, estaba sobre el tapete, y que si tuviese éxito por el ca-

mino que va, podria ser funesto á los intereses y á la dinastía de doña Isabel II.

»El conde de Montemolin no reconocerá á doña Isabel II sino con ciertas seguridades para el porvenir."

Nada demuestra tan evidentemente el barullo producido por la dominacion *liberalista*, como las siguientes líneas que escribe *La Monarquía* contestando á *La Epoca*.

Parece imposible que á la vista de tanto desórden haya quien preste oidos siquiera á la gritería de las destrozadas huestes del *liberalismo*.

"*La Epoca* nos habla de sentimientos constitucionales, y no ha advertido que con esta palabra se contestaba á sí misma. Y si no, díganos, por su vida, ¿á qué constitucionalismo se refiere? Fije como puntos de partida estas fechas, 1833, 1836, 1837, 1845, 1852, 1855, 1856 y 1857, y vea despues si le es posible encontrar siquiera un hombre político consecuente con lo que cada una de estas fechas representa. ¿Qué consecuencia nos pide? ¿A la Constitucion del 45, ni mas ni menos? Los reformistas del 52 nos llamarian obstinados. ¿Al acta adicional? Los partidarios, si todavía queda alguno, del 45, nos tendrian por tráfugas. ¿A la reforma del 57? Los puritanos nos llamarian reaccionarios. ¿A la proyectada en 52? Los anti-reformistas nos considerarán apóstatas. ¿A la union liberal? Los moderados *pur sang* nos tendrán por desertores. Otro tanto nos sucederia si, para ser consecuentes con el constitucionalismo, nos colocásemos en cualquiera de las otras fechas arriba indicadas, pues en todas hay los mismos escollos."

Segun anunciamos en nuestro número de ayer, por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo se han pasado al Sr. Vicario de Madrid dos comunicaciones dignas de todo elogio. La primera es del 3 del actual, en que le previene cele y haga se cumplan con todo rigor las disposiciones canónicas relativas á que los clérigos de órdenes sagrados no vistan de seglares ni frecuenten los teatros, ni concurran á diversiones que les estén prohibidas. Por la segunda, fecha en 8 del mismo mes, le encarga dé órden para que los párrocos, sus tenientes y sacristanes mayores cuiden de que los sacerdotes que celebren Misa en sus respectivas iglesias, la digan con la debida devocion y pausa, empleando en ella veinte minutos por lo menos. A los contraventores de estos mandatos les conmina con las penas que tienen establecidas los sagrados cánones.

El Sr. Vicario D. Manuel de Obesso, al trasmitir al clero de su jurisdiccion las dos comunicaciones de Su Emma., le inculca en tono paternal su exacto cumplimiento, advirtiéndole que sentirá sobremanera que haya algun individuo que dé motivo á tomar ninguna providencia.

Dice *La Iberia*:

"Los moderados respetan y ensalzan la regia prerogativa, en tanto que la Reina hace uso de este atributo en favor de los prohombres del partido de la suprema. De lo contrario...."

Y añade *La España*:

"No la atacan á balazos, diremos nosotros concluyendo la frase, como ha solido hacerlo otro partido que no es el moderado."

Junten ahora nuestros lectores esos dos párrafos, y saquen despues la consecuencia.

A consecuencia del artículo que dedicamos en LA REGENERACION á dar cuenta á nuestros lectores de la solemnidad religiosa que tuvo efecto en la iglesia de Monserrat de esta corte, con motivo de la distribucion de premios á las alumnas mas aventajadas de las escuelas dominicales de Madrid, se nos ha llamado la atencion hácia los progresos que está haciendo la escuela establecida en Santander hace tres años.

En efecto: esta escuela dominical, á la cual dispensaron SS. MM. y AA. en 1856 una señalada proteccion con sus donativos para la rifa concedida por el gobierno, cuenta ya en el dia cerca de doscientas alumnas, desde la edad de ocho años hasta veinte y cinco, habiendo salido ya muchas de ellas instruidas el año pasado.

Nosotros felicitamos cordialmente á las caritativas señoras de Santander por sus nobles y perseverantes esfuerzos por mejorar la condicion de una de las clases mas dignas de conmiseracion de la sociedad. Su santa obra, no lo dudamos, prosperará mas de dia en dia, porque está protegida por Dios, como prospera maravillosamente en Madrid y en Sevilla, apenas naciente, y su caritativo y ejemplar objeto encontrará imitadoras en todas las capitales de España.

En la siguiente carta, que publica el *Correo autógrafo*, se da una noticia de bastante importancia, cual es la dimision del general Concha del mando de la joya de nuestras Antillas:

"*Habana* 15 de abril.—Empezaré dando á V. la única noticia política importante que circula hace algunos dias. Parece que, fundándose en razones de salud, el general Concha ha remitido al gobierno su dimision del mando de esta isla. Tal vez la lleve mañana el *Alma*, por el que le remito esta carta.

»La prosperidad de la isla sigue en rápido aumento. Las rentas terrestres y marítimas han producido en el mes de febrero 167,003 1|2 ps. fs. mas que en igual mes del año pasado.

»La crísis mercantil ha desaparecido tan completamente, que hoy existen en este banco 140 millones de reales en efectivo, ademas de las pastas, por lo que se cree que el descuento del dinero, que está al 8 por 100, bajará aun mas.

»Sin embargo, los azúcares siguen encalmados y al mismo precio que á la salida de las últimas correspondencias para la Península."

Por real órden de 11 de mayo se ha accedido á la solicitud de los cirujanos de tercera clase, para que se les permita incorporar en las universidades los estudios que tienen hechos, en el caso de que aspiren á ser licenciados en medicina.

S. M. la Reina y SS. AA. RR. los duques de Montpensier han regalado varias alhajas á la junta de señoras de la caridad cristiana de Barcelona, con el objeto de que las rifen y su producto se destine á las piadosas atenciones de aquella asociacion. Tambien los fabricantes é industriales catalanes han enviado preciosos objetos á la rifa, que tendrá lugar del 23 al 30 de mayo.

Parece que con motivo de acercarse el término del plazo concedido á la importacion de cereales, se prepara una subida inmediata en el precio del pan. Si nuestros temores llegaran á realizarse, creemos que el gobierno deberia ir pensando en estudiar seriamente las reformas de que son susceptibles las disposiciones vigentes sobre el comercio de granos, y quizás de un trabajo concienzudo sobre la materia resultaria que la escepcion deberia convertirse en regla general, y hacer de las importaciones de granos estranjeros, el principio fundamental de la legislacion vigente en la materia.

En Madrid se ha verificado ya la subida de dos cuartos en casi todas las tahonas.

A los pormenores que dimos relativos á las desgracias acaecidas en el ferro-carril de Aranjuez, debemos añadir que no fue el accidente del tren de Madrid ocurrido el domingo, el que solo tuvo lugar por el descuido en que se halla la espresada línea.

El tren que conducia el correo de Alicante descarrilló tambien, antes de llegar á Almansa.

Afortunadamente no hubo ninguna desgracia que lamentar, habiéndose reducido todo á quedar algo inutilizados dos waghones y á haberse retrasado algunas horas la llegada del correo.

Todos convienen en que es estraordinario el desórden que hay en el servicio de este camino.

Veremos si *Las Hojas* nos desmienten.

El Diario Español se ha asociado á los órganos del progreso y de la democracia, para calificar entre las *cosas* de LA REGENERACION, la noticia de la estancia en Madrid del revolucionario Mazzini, y la circulacion del retrato de Orsini.

Respecto á la primera, ya hemos manifestado que la noticia nos vino de persona muy autorizada y *competentísima* para saberlo.

En cuanto al retrato de Orsini, hoy ya podemos decir que le hemos visto.

A qué fines se procura esta especie de ovacion al que, márquesele como quiera, no podrá pasar de un asesino, y con qué propósitos ha venido á visitarnos el revolucionario Mazzini, cosas son que podrian revelarnos algunos, y que el gobierno debe adivinar para vivir prevenido.

Leemos en *La Esperanza*:

"Parece que una de las operarias de la fábrica de cigarros llamaba la atencion hace pocos dias, fuera del portillo de Embajadores, enseñando por burla una imágen de Jesus, á la que prodigaba toda clase de insultos y blasfemias. A ruego de una persona respetable, y sin entrar en otros pormenores, cuyo relato se resiste á la pluma, hacemos esta ligera indicacion, para conocimiento de la autoridad y sus dependientes."

Nos escriben de Toledo con fecha 17 de mayo:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Sírvase V. insertar estas cortas líneas en su apreciable diario, si las considera dignas.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio y consideracion: Habiendo llegado por casualidad á mis manos su apreciable periódico, núm. 932, del viernes 14 del actual, relativo, entre varias cosas, á los festejos que tuvieron lugar en el real sitio de Aranjuez con motivo de solemnizar el cumpleaños de S. M. el Rey, y al reparar la equivocacion que se estampó al decir que, el Sr. D. José de Salamanca, habia puesto, *de gratis*, á disposicion del vecindario de esta capital, un *tren* compuesto de 14 carruajes, no pude menos de persuadirme seria causa de informes equivocados, pues, de lo contrario, de ninguna manera se hubiera dado ocasion á llamar la atencion de este respetable público, que ha mirado con enfado esta noticia. No tan solo no ha puesto de *gratis* el tren que se ha dicho, sino, lo que jamás se esperaba, se han vendido mas baratos los billetes á los que regresaron de Madrid que á los que lo efectuaron desde esta al real sitio, siendo así que hay doble menos distancia. Pero aun todavía, si se quiere, podemos decir que se *ha perjudicado al público*.

»En los carteles que al efecto se colocaron en las esquinas de esta capital, se anunciaba que, las salidas del primero y segundo tren de Aranjuez se habian de hacer, la una, á las siete y media de la tarde, y la otra, á las diez y media de la noche; pero ambas no lo verificaron así, porque la primera lo efectuó á las ocho de la noche, y la segunda á las once y media; ademas de haber salido tambien de esta el segundo tren á la una de la tarde, anunciado á las doce de la mañana. De forma que, por la primera vez que se ha abierto al público, no ha habido exactitud en ninguna de las cosas marcadas, tanto en un punto como en otro.

Esta tarde, á las dos y diez minutos, ha empezado el repique general de campanas por la entrada del Cardenal Arzobispo."

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo salió el 17 de Madrid para la capital de su diócesis, donde, segun dijimos, piensa residir algun tiempo.

Actualmente celebra la religiosa ciudad de Plasencia el aniversario del feliz hallazgo del copon, robado con las sagradas Formas el 6 de mayo de 1813.

Hé aquí lo que acerca de esta solemnidad religiosa nos dice uno de nuestros apreciables suscritores de aquella ciudad:

"En este dia es la fiesta principal, con Misa solemne, que celebrará el nuevo señor provisor, el licenciado D. Blas José Diaz de Arcaya: predicará el señor lectoral, D. Meliton Ollero, hallándose patente S. D. M. en todo el dia, y por la tarde saldrá la procesion por la feligresía, que, como es bastante grande, viene á ser otra procesion del Corpus, pasando tres veces por la plaza, asistiendo S. S. Illma. y una banda de diez y ocho á veinte músicos. En los siguientes dias se canta la Misa á las diez, y por la tarde á las cinco plática, novena y reserva, concluyendo despues de las seis, y hallándose espuesto el Señor diariamente.

»La iglesia se halla bien adornada, y por mañana y noche habrá gran iluminacion en su puerta, y se tirarán muchos voladores. Todo en desagravio del Señor por la ofensa recibida, y en accion de gracias por haberse anticipado la alegria del hallazgo á la pena del sentimiento. Plasencia recuerda con entusiasmo lo que sucedió en aquella mañana..... Tan pronto se lloraba, como se victoreaba al Santísimo Sacramento, en sus plaza y calles. La llama de la fe se encendió en ella cuanto es posible, y no se duda que el Señor recibió una completa satisfaccion de la ofensa irrogada á S. D. M.

»Dos desgraciados se quedaron ocultos en las escaleras de la tribuna, y á la media noche se acercaron al altar: ¡qué temor no les causaria su misma accion en aquella hora! Con un hacha despedazan la puerta del sagrario, y, acercando sus manos sacrílegas, estraen el copon con las sagradas Formas y cajita en que se lleva el sagrado Viático á los enfermos, colocan las sacras y se vuelven á su sitio. A eso de las cinco de la mañana abre el sacristan las puertas de la iglesia, entra en la sacristía, saliéndose en seguida los dos desgraciados con el gran tesoro del cielo, por la segunda puerta hácia la catedral, en la que hay una salida, llamada Postigo de Santa María, que conduce á la rambla ó paseo, bajándose previamente dos callejoncitos.

»Al llegar al primero, dice el portador á su compañero: "Toma, llévale tú, que yo ya le »he llevado bastante," y al bajar el segundo, se lo devuelve al primero con las mismas espresiones. ¡Gran Dios, aquí se puede decir con verdad que anduvísteis de Herodes á Pilatos! Llegan al paseo, y no sabiendo si dirigirse á la izquierda ó á la derecha, se encaminan de frente á la iglesia parroquial de San Juan, colocan los efectos robados sobre la pared de un cercado, y, mirándose mutuamente, creyendo iban á ser cogidos *in fraganti*, salta uno la pared, saca un poco de tierra, y descomponiendo el copon, los ocultan, cubriéndolos con tierra, y se retiran. No se sabe si el robo se hizo en la noche del 4 ó 5, pues en la mañana del 4 se dió la sagrada Comunion.

»El labrador D. Vicente de Sambade, acompañado de seis criados, con igual número de yuntas, se presentan á labrar aquel cercado, y á la segunda vuelta, uno de los criados advierte que su reja arroja del surco una cosa dura, blanca y brillante. Llamó la atencion de su amo, que presidia aquella faena, se acerca, la recibe en sus manos, y moviendo la copa, observa que dentro habia algo. Como que la copa estaba sola, no conoció lo que podria ser. Hace un poco de fuerza para abrirla, y, lográndolo, ve caer, con asombro, y sin poderlo remediar, una porcion de Formas con la cajita. Al momento conoció que era un copon robado. Mandó á sus criados que se arrodillasen, diciéndoles lo que creia: recogió con suma reverencia las sagradas Formas, para librar al Señor de aquel estado, colocándolas en el copon. Se reconoce de nuevo el sitio, y se encontraron la vara, pie y cruz. Encargando á sus criados todo cuidado, se dirigió á la catedral en busca de un sacerdote, para que condujese aquellos sagrados objetos á la iglesia. Así se hizo por el Sr. D. Antonio Sanchez Herrero, cura de Santa María: se da parte á los señores gobernadores eclesiásticos, por ausencia del Illmo. Sr. D. Lorenzo Igual de Soria, Obispo de esta diócesis, quienes, mandando llamar á los seis sacristanes, se vió que faltaba el de San Estéban.

»Se mandó voltear todas las campanas de la ciudad en muestra de júbilo y alegria, tirándose voladores y descargas en accion de gracias. Todo Plasencia se llenó de gran contento. Por la tarde se trasladó á su parroquia despues de horas canónicas, en una muy solemne procesion, ó mejor dicho confusion, pues todos deseábamos ver los objetos de nuestro amor y respeto, robados cuando los plasentinos nos hallábamos descansando en nuestros lechos. Los ingleses, que se hallaban en esta ciudad, quedaron admirados de lo que Plasencia practicó en dicho dia. Sí, dia felicísimo para esta afortunada ciudad, que tiene la gran satisfaccion de habérsela anticipado la alegria del hallazgo al sentimiento del robo."

Nos escriben de Archidona, (provincia de Málaga) con fecha 14 de mayo:

"¡Qué bella y encantadora, qué magnífica y sublime se ostenta siempre la Religion católica en la celebracion de sus misterios y

en todo lo que concierne á su culto! Hemos tenido ocasion, Sr. Director, de sentir materialmente esta verdad en el dia dia de ayer, 13 del corriente, dia destinado por los padres escolapios de esta villa, á celebrar la primera comunion de niños que asisten á sus clases.

»Eran las ocho de la mañana, y un repique general de campanas, la música de aficionados de la poblacion y un gentío inmenso agolpado á las puertas del celegio, anunciaba la procesion de 200 niños, 50 de ellos que por primera vez iban á comulgar, vestidos de blanco, con elegancia y esquisito gusto, pero sin profanidad, orladas sus sienes con vistosas guirnaldas de flores, y con velas rizadas en sus manos, y los demas con el traje uniforme que usan los colegiales, llevando por añadidura un escapulario de la Vírgen de la Escuela Pia. Abria la procesion un piquete de caballeria de la Guardia civil, interpolada la infanteria entre los niños para evitar la confusion y aglomeramiento de las gentes, que no se saciaban de ver un espectáculo tan digno de Dios y de los ángeles, que de tales parece se componia aquella procesion. Así se dirigieron á la iglesia parroquial, acompañados de sus religiosos maestros y de muchos individuos del clero.

»Largo seria referir todas las circunstancias de un acto tan devoto y tierno como el que presenciamos en la mañana del dia de la Ascension. ¡Cuántas lágrimas corrian involuntariamente por las mejillas de los circunstantes!

»¡Qué de bendiciones á Dios, á estos celosos padres y á los niños no proferian las gentes, luego que oyeron á estos angelitos responder con un modesto *sí, Padre,* al rector que desde el púlpito les preguntó, segun el ceremonial de esta funcion, si deseaban recibir á Jesucristo, y si renovaban los votos del santo Bautismo.

»Pero, sobre todo, lo mas encantador, lo mas patético de este solemne acto, fue ver acercarse á recibir el sagrado manjar que les administró el señor vicario, de dos en dos, á los niños, con sus manos estendidas ante el pecho, representando en sí de este modo un acatamiento angelical á la suprema Majestad, á quien iban á recibir. Concluida que fue la Misa, un padre del colegio pronunció una tierna y afectuosa plática, alusiva al acto, exhortando al fin á los niños, á que conservasen la gracia del Sacramento recibido.

»A su regreso al colegio, formose de nuevo la procesion en la misma forma que antes, llevando en andas cuatro colegiales de los mayores, la imágen del fundador, San José de Calasanz, y otros cuatro, de los vestidos de blanco, la del niño Jesus, imágen primorosamente adornada por las monjas mínimas, no luciendo ni llamando menos la atencion cuatro niños vestidos de ángel, con un gusto especial, que llevaban las cintas del Santo.

»Gratos recuerdos ha dejado al pueblo de Archidona esta solemne funcion, en la que ha tomado una parte muy activa toda la poblacion, y cuidando la autoridad local, que asistió á ella, de conservar el órden y decoro, que felizmente reinaron en todo el discurso de la procesion."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 17.—El Emperador ha pasado hoy una gran revista, acompañado del príncipe de Wurtemberg. La Emperatriz y la Reina de Holanda iban en carretela abierta.

»Las cartas de Rusia desmienten la noticia que corrió sobre modificacion ministerial.

»M. Castelnau, cónsul en el Cabo de Buena-Esperanza, está nombrado para el nuevo consulado de Bangkok, en el reino de Siam.

»*Turin* 16.—El conde Pallen será nombrado para seguir las negociaciones sobre la cesion á Cerdeña del Principado de Mónaco."

Hé aquí los partes de la *Hojas*:

"*Lisboa* 17.—A las cinco de la tarde acaba de fondear frente al palacio de las Necesidades, acompañado de una escuadra inglesa, el vapor de guerra portugués en que viene la nueva Reina. Mañana desembarcará probablemente S. M., y hará su solemne entrada, para recibir en seguida las bendiciones nupciales.

»*Paris* 18.—Se sabe de un modo oficial que, mediante las reclamaciones que Francia y otras potencias signatarias del tratado de Paris han dirigido á Turquía, terminará la guerra de Montenegro, pues el Divan se presta á cuanto exigen de él sus antiguos aliados.

»*Lóndres* 18.—Anoche se creia inminente la caida del ministerio Derby.

»Las insurrecciones se aumentan en la India. Ultimamente han estallado en Sepant, Warrec y en otros puntos."

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA hace la autopsia al tercer artículo que *La Iberia* ha consagrado al proyecto de devolucion al clero de los bienes no vendidos, señalando al periódico de los puros los *lapsus linguæ* progresistas que se le han escapado.

LA EPOCA forma en órden de batalla las huestes parlamentarias, colocando en vanguardia á la infanteria estremeña, á los flancos la caballeria polaca, y á retaguardia la artilleria gallega. Despues le dice al señor Isturiz al oido: "Si no les lanzas una bomba disolvente te hundes con nosotros."

EL LEON ESPAÑOL propina á sus lectores una dósis de crisis ministerial.

EL FENIX despliega las alas, y echa un raudo vuelo por el tormentoso espacio de la política, en busca del porvenir que nos tiene reservado el parlamentarismo en la nueva fase que al parecer nos presenta.

Idem del 19.

EL DIARIO ESPAÑOL se frota las manos de satisfaccion al ver que el Sr. Posada Herrera es considerado, por sus amigos, se entiende, como una de las personas mas dignas, etc. etc. etc.

LA IBERIA publica el art. 4.° sobre el proyecto de devolucion de los bienes del clero.

LA CRONICA sigue en sus trece respecto á la proximidad en que la revolucion está del absolutismo.

EL PARLAMENTO sale á la defensa del Tesoro, asaz mal parado en un artículo de *El Diario Español*.

LAS NOVEDADES, con motivo de lo ocurrido con la entrada en el ministerio del Sr. Posada Herrera, que le ha llenado de gozo, dá á entender que no le pesaria el anunciar alguna otra en igual sentido.

Calma, calma, querido cofrade.

LA MONARQUIA publica el primer artículo, dedicado á ocuparse de la *Religion y la falsa filosofía*.

LA ESPAÑA sale á la defensa del congreso, harto mal parado por ciertas fracciones y determinados periódicos.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene una real órden del ministerio de Hacienda, dictando varias disposiciones respecto al empadronamiento y marca de los ganados estantes en la zona de tres leguas, mandada observar por real órden de 1.° de octubre último.

Por otra real órden del mismo ministerio se dispone que en lo sucesivo satisfagan la cal y yeso estranjeros 36 cents. en bandera nacional, por quintal, y 4 rs. 36 céntimos en estranjera.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Parece ya cosa resuelta que las conferencias de Paris no se inaugurarán hasta fines del presente mes, pareciendo se hallarán ya en la capital del vecino imperio los representantes diplomáticos que deben tomar parte en ellas.

Despues de esto, lo que mas preocupa la atencion, tanto en Francia como en Inglaterra, es la crísis que está trabajando el ministerio presidido por lord Derby. Creemos que el partido *tory* no ha de poder hacer frente á la tormenta que le amenaza.

El *Sun*, que tiene relaciones muy íntimas con muchos individuos del ministerio Derby, publica en su último número, entre otras, las observaciones siguientes:

"El Consejo de gabinete, celebrado ayer en las residencia oficial de Mr. D'Israeli, duró una hora y diez minutos.

»Esta mañana ha tenido Derby una audiencia con la Reina.

»Ayer tarde habia gran actividad en el Carlten-Club y en el Reform-Club, generalizándose cada vez mas el rumor de que los ministros piensan disolver el Parlamento.

»Algunos de nuestros colegas dan noticias de reconstruccion ministerial; pero hasta ahora no han obtenido ninguna confirmacion auténtica: es probable que no traspire el nombre del nuevo colega de lord Derby, porque la Cámara de los Comunes puede, con su votacion, imponer al ministro la necesidad de someterse á una doble eleccion.

»Hemos recibido multitud de misivas de individuos de la Cámara á sus comitentes; pero como solo anuncian que es inminente una disolucion y sus autores se presentan para ser reelegidos, creemos inútil reproducirlas aquí.

»Dícese que los ministros han dado á entender á sus partidarios que debian tomar sus medidas para asegurarse un asiento en el próximo Parlamento."

Bien decíamos nosotros, que el tiempo se encargaria de revelarnos poco á poco en qué consistia *lo malo* de las noticias recibidas de la India, que no encontrábamos en los partes telegráficos de Lóndres. En *El Norte* del correo de ayer hallamos otro parte, un tanto mas esplícito, en el cual se hace un cuadro de la India, por demas aflictivo para los ingleses. El reino de Uda se escapa mas que de prisa del dominio inglés. Los indios obran bajo la direccion y el impulso de jefes hábiles, sujetándose á una táctica, tan ventajosa para el ataque como para la defensa. Su ejército se ha dividido en guerrillas.

La posicion de los ingleses se hace de dia en dia mas insostenible. Han sido batidos en Azzinghur, y se ven formalmente amenazados en Juanpoor y en Benarés.

La mortandad entre los soldados ingleses es mayor por las enfermedades que por los combates. Los europeos se hallan alarmados y descontentos. Las cartas particulares del cuartel general de sir Colin Campbell, están llenas de tristes presentimientos.

Hé aquí las noticias contenidas en dicho parte, las cuales no hacen mas que corroborar nuestros vaticinios sobre el porvenir que le está reservado á Jhon Bull en sus posesiones de la India.

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bernardino de Sena, confesor.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-45 c.
Títulos diferidos, 27-70.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 9-70.
Deuda del personal, 9-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86-75 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

Esposicion histórica, dogmática, moral y litúrgica de la Religion católica, escrita en frances por el Rdo. P. Bougeant, de la Compañía de Jesus (1). Traducida fielmente al castellano de la última edicion francesa, por D. José Sidro y Surga, bajo la direccion y censura de D. Atilano Melguizo, Vicario general apostólico, censor de libros en la Vicaria de Madrid, etc., etc.

Hace pocos meses que ha visto la luz pública esta obra, sumamente interesante y útil para los señores eclesiásticos, y sobre todo para el comun de los fieles, los cuales, leyéndola y consultándola, pueden adquirir todos los conocimientos necesarios en la Religion católica.

Vasto plan y de difícil ejecucion se propuso el reverendo y sabio P. Bougeant al emprender este trabajo, y nos admira el talento y erudicion con que lo ha llevado á cabo: reunir en una obra manuable los fundamentos, la historia, el dogma, la moral y la liturgia de nuestra sacrosanta Religion; escritas todas estas grandes cosas en un lenguaje digno y conciso, en que, desde la primera página hasta la última, la ciencia y la sana crítica de consuno ilustran el espíritu y convencen al buen juicio y á la razon desapasionada, destruyendo los errores con que los heréticos filósofos modernos impugnan, á nombre de la razon, que desconocen, y de las ciencias, que no han sabido profundizar, las verdades fundamentales; tal ha sido el objeto del piadoso autor, y lo ha conseguido plenamente.

De cuatro partes consta esta obra: la primera es una instruccion preliminar dividida en dos secciones: en la primera se prueba la evidencia de la autenticidad, veracidad, integridad é inspiracion de la Sagrada Escritura, combatiendo todas las objeciones hechas sobres estos puntos tan interesantes, las impías teorias del racionalismo, el naturalismo y el mutismo, y concluye con un magnífico capítulo sobre la tradicion.

En tres capítulos se divide la seccion: en el primero se prueba la existencia de Dios y de sus atributos; en el segundo se esplica, segun las sagradas letras y los padres y doctores de la Iglesia, el inefable misterio de la Santísima Trinidad, y en el tercero se trata de las obras del Criador, los ángeles, el mundo y el hombre; concluyendo cada uno de estos capítulos con un artículo, en que se indican y refutan los errores suscitados pon la herejía contra los puntos que en los mismos se tratan.

Plenamente probadas y establecidas estas verdades fundamentales, pasa el autor á narrar la historia de la caida del primer hombre, la del pueblo de Dios, la venida del Mesías, su infancia, su predicacion y su muerte; el establecimiento de la Iglesia, sus cualidades esenciales, su autoridad legislativa y doctrinal, su visibilidad y perpetuidad, su unidad, sus miembros muertos, vivos y escluidos de ella, su santidad, de cómo es católica en su estension y duracion, de cómo es apostólica y verdadera; abrazando y esplicando todos los puntos mas esenciales de la disciplina de la Iglesia, las persecuciones que ha sufrido, todas las herejías que siglo por siglo se han suscitado contra el dogma, la moral y la disciplina, refutando y combatiendo con el mayor acierto tal cúmulo de errores. Esta es la materia que se contiene en la segunda parte, que se intitula *Catecismo Histórico*. Aunque escrita en preguntas y respuestas, el estilo del autor es sumamente ameno y entretenido; la narracion de la venida del Mesías, su predicacion y su muerte, basada en la doctrina mas pura, encanta; y como una ligera muestra del estilo del autor, de su profunda erudicion, y de la manera con que sabe abrazor todas las cuestiones históricas, dogmáticas y litúrgicas en toda su grandeza y elevacion, y manifestarlas sin decir una palabra de mas, sin esclamaciones vulgares y ampulosas, vamos á trascribir un pequeño artículo que el autor dedica á tratar de las *Cualidades de Jesucristo y de la idea que debemos tener de él.* Dice así;

»Despues de haber leido y meditado la vida de Jesucristo, ¿qué idea debemos tener de su persona?

»En general, la idea de todas las perfecciones divinas y humanas reunidas juntamente en una persona. Jesucristo es Hombre Dios. Como Dios, posee todas las perfecciones divinas, porque son inseparables de la divinidad; como Hombre, posee todas las perfecciones de que son susceptibles el cuerpo y el alma humanos. Objeto de admiracion infinita para el cielo y para la tierra, de adoracion y de respeto, de sumision y de amor sin límites: tal es Jesucristo. Es la imágen sustancial y coeterna de Dios su Padre; es el Verbo y la Sabiduría de Dios; es su Hijo consustancia de toda eternidad y el esplendor de su gloria. Po Él y en Él Dios se ve y se contempla á sí mismo por Él y en Él Dios se da á conocer á los hombres, y Dios, todo invisible en sí mismo, se hace visible. Es, dice San Pablo, el primogénito antes que todas las criaturas, porque existia antes que todas las criaturas, engendrado de toda eternidad

(1) Se vende en casa de Villaverde.

por el Padre. Él es á quien ha sido dada la Omnipotencia en el cielo y en la tierra. Él es el primero y el último, el principio y el fin de todas las cosas, el Alpha y la Omega.

»Pero Jesucristo, con relacion á nosotros, tiene títulos y cualidades particulares que deben inspirarnos los sentimientos mas tiernos de amor y reconocimiento. Único *Mediador* entre Dios y los hombres, Él es quien nos ha reconciliado con Dios, y quien no solamente ha pacificado con su muerte el cielo y la tierra, sino que intercede todos los dias por nosotros, y aplaca la Justicia Divina con su poderosa mediacion. *Reparador* de la naturaleza humana, ha restablecido en ella la imágen de Dios, desfigurada por el pecado, devolviéndola lo mas precioso que habia perdido: la gracia santificadora y el derecho á la herencia celestial. *Salvador* y *Redentor* de los hombres, los ha salvado de la muerte eterna, rescatándolos, á precio de su sangre, de la tiranía del demonio y de la esclavitud del pecado. Es nuestro *Hermano*, porque se vistió de nuestra naturaleza y nos hizo hijos adoptivos de Dios, su Padre. Es nuestro *Jefe*, porque somos miembros de su cuerpo místico, que es la Iglesia. Es nuestro *Rey*, porque superior á todas las criaturas, le ha sido dada la Omnipotencia en el cielo y en la tierra, y con justo título es denominado Rey de la Justicia y de la paz; de manera que, al oir el nombre de Jesus, todos deben caer de rodillas en el cielo, en la tierra y en los infiernos. Es nuestro *Juez*, porque como Él mismo dijo, su Padre lo ha establecido Juez de todos los hombres, como, en efecto, vendrá el último dia á juzgar á los vivos y á los muertos. Es nuestro *Pontífice*, porque es el Jefe de la Iglesia, que ha fundado con su sangre, sacrificio que ofreció y ofrece cuotidianamente á su Padre, único que puede ser agradable á Dios, y del cual eran figura los de los siglos precedentes. Es nuestro *Pastor*, porque vela sobre nosotros, como un buen pastor sobre su rebaño para defenderle; vino á buscarnos cuando estábamos descarriados para conducirnos al aprisco, y despues de haber dado su vida por su rebaño, lo alimenta con su carne y su sangre. Es nuestro *Maestro*, porque Él es quien nos ha iluminado con la luz de su doctrina celestial, y quien está todos los dias con su Iglesia, hasta la consumacion de los siglos, para instruirla, dirigirla, preservarla del error, y enseñarla por boca de sus ministros Es nuestro *Modelo*, porque nos ha dado el ejemplo de todas las virtudes, y mientras las practiquemos podemos esperar un lugar en el número de los predestinados. Es nuestro *Médico*, porque ha venido á curar nuestras enfermedades, y á remediar con su gracia las llagas mortales que el pecado hace en nuestras almas. Es el *Camino* que debemos seguir; es la *Verdad* que nos alumbra; es la *Puerta* por donde es necesario entrar; es nuestra *Vida*, porque Él solo da la vida á nuestras almas, y en la eternidad será nuestra *corona*, nuestra *gloria* y nuestra *felicidad*, porque por Él y en Él reinaremos con Él eternamente en los siglos de los siglos.”

¡Cuánta doctrina no se encierra en los pocos renglones que acabamos de citar! Creemos que el capítulo preinserto, dará una idea cabal á nuestros lectores de la importancia de la obra que vamos analizando, y pasamos á hablar ligeramente de las partes tercera y cuarta de la misma, en cuanto nos lo permite el reducido espacio de un artículo de periódico.

La tercera parte, ó sea el *Catecismo dogmático*, se divide en cuatro secciones. La primera trata de la *justificacion*; la segunda *de los dones de Dios, que preceden, acompañan y siguen á la gracia de la justificacion*; la tercera *de los medios de obtener y de conservar la gracia de la justificacion*, y la cuarta *del término de la justificacion*; concluyendo este magnífico *Catecismo* con los símbolos de la fe, en latin y castelleno: el de los Apóstoles; el de Nicea; el de San Atanasio, y la profesion de fe erigida por el Papa Pio IV, con arreglo á los Cánones del Concilio de Trento.

La última parte, ó sea el *Catecismo práctico*, se divide en seis secciones; la primera trata *de los actos humanos*, de la conciencia, de las leyes y de los pecados; la segunda, de los mandamientos de Dios; la tercera, de los mandamientos de la Santa Madre Iglesia; la cuarta, de la práctica de los consejos evangélicos; la quinta, de la práctica de diversos ejercicios de piedad, y la sesta, de la liturgia y de las fiestas.

Tanto el *Catecismo dogmático* como el *Catecismo práctico*, están escritos con la mayor erudicion, pureza de doctrina, sana crítica y superior método; todos los errores que ha abortado la impiedad se indican y refutan; todas las cuestiones de moral se esplican y resuelven, teniendo en cuenta la época en que vivimos, y las ideas de los tiempos presentes: en fin, los señores eclesiásticos encontrarán en esta obra, vertida al castellano con esmero y fidelidad no comunes, un precioso manual de la Religion católica en su conjunto, y los fieles un libro que, ilustrándolos acerca de todos los puntos de su santa creencia, los afirmará mas y mas en la fe de la iglesia católica, único camino de practicar la virtud y de alcanzar la eterna bienaventuranza.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tortosa 12.—**El rio Ebro está creciendo estraordinariamente** desde ayer domingo; á la hora en que escribimos está á 4 metros 20 centímetros de altura sobre el estiaje.

—*Sevilla* 13.—**Tenemos entendido que el señor gobernador** civil ha celebrado algunas conferencias con el señor director de la empresa del gas, con el fin de procurar que acabe de canalizarse la ciudad y se complete el alumbrado.

—*Huesca* 15.—**Mañana serán trasladadas las reli**quias de los Santos patrones de esta ciudad al santuario de Loreto.

Hoy empieza la fiesta en la catedral, esponiéndose á la veneracion de los fieles. Despues de una Misa solemnísima serán veladas sin interrupcion por el clero, alternando en la oracion, de media en media hora, dos señores canónigos y cuatro beneficiados, comenzando el Ilmo. Sr. Obispo.

Mañana, á las seis de la mañana, se sacarán en procesion, entonándose un solemne *Te-Deum*, y se conducirán al santuario de Loreto acompañadas del Illmo. Sr. Obispo, del cabildo, ayuntamiento, autoridades y todos los devotos que gusten asistir. La urna será llevada en hombros de sacerdotes y bajo palio. Luego que se llegue se cantará una Misa, celebrando de pontifical nuestro venerable Prelado, y predicando D. Vicente Carderera.

—**La industria catalana proyecta la construccion de** un gran canal, que se llamará el *Norte de Cataluña*, para utilizar las aguas de los rios Ter, Fluviá, Muga, y los torrentes de Osor, Amer, Terri y Farga; que debe fertilizar una gran estension de terreno de los llanos de Gerona alto y del bajo Ampurdan. El presupuesto de esta obra asciende á 340 millones de reales, los concesionarios deberán comprometerse á terminar el canal en el espacio de siete años.

—**Anteayer mañana ha fallecido repentinamente en** la esquina de la calle del Clavel un señor eclesiástico de alguna edad, que parece se dirigia al oratorio del Caballero de Gracia á decir Misa. Apenas ha podido recibir los últimos auxilios espirituales este infeliz sacerdote.

—**El domingo fue un dia de tristes accidentes. En el** depósito de dementes que existe en Leganés, pueblo distante dos leguas de Madrid, un loco furioso hirió á 11 de sus compañeros, de los cuales uno murió ayer mismo, tres se encuentran espirando, y los restantes se hallan heridos mas ó menos gravemente. La catástrofe ocurrió del modo siguiente:

Estaban paseando en el jardin del establecimiento los locos de la clase de distinguidos, cuando el vigilante observó que uno de ellos iba empujando á sus compañeros sin que estos se quejasen, ni procurasen defenderse; pero como viese caer á uno de los locos acudió allá, y vió con sorpresa que el caido tenia una profunda herida en la region del corazon, y que los restantes estaban tambien heridos y arrojaban abundante sangre. Las heridas habian sido causadas con una navaja, que apenas tenia cinco pulgadas de la punta al cabo. El vigilante pidió auxilio, y acudieron inmediatamente las hermanas de la Caridad y otras personas á quienes el agresor se entregó sin resistencia. El que tales desgracias habia causado habia perdido el juicio por celos. Luego que se supo en Madrid este suceso, acudieron á Leganés el director de beneficencia, el visitador de establecimientos piadosos, y el secretario de la junta de beneficencia, quienes dispusieron lo conveniente para averiguar la causa del suceso, y proceder á la curacion de los heridos. Estos infelices no contestan acordes sobre la agresion.

—*Flix 12 de mayo.* **Ya tienen conocimiento** sus suscritores de la paz prometida en esta villa, á beneficio de la venida del Excmo. capitan general de Valencia, Sr. Rios. Pues bien: esa paz debia recibir mayores creces y consolidarse, para lo cual convenia tener una reunion simpática y amistosa, en la que, desterrándose toda idea inveterada, se iniciara una época nueva de vida, y se vieran frente á frente los que antes eran enemigos, para abjurar eternamente este epíteto de abominacion: y esto es puntualmente lo que ha sucedido entre nosotros, y lo que me obliga á empuñar mi trémula pluma, para que se revele ante la España toda la metamórfosis tan prodigiosa de que ha sido testigo esta afortunada villa. Con el fin, pues, de deponer su reconocimiento y gratitud ante la venerable imágen de Nuestra Señora del Remedio, colocada en su ermita de este término, Patrona de este vecindario, á la que desde inmemorial tiempo profesa Flix la mas viva confianza y respeto, se dispuso por las autoridades locales una solemne funcion religiosa, la que fue precedida de tres dias de caza, invitándose por medio de un pregon á todos los que tuvieran el gusto de concurrir. La armonía que reinó en todas las diversiones que se improvisaron, es indecible; la alegria que se veia representada en todos los semblantes, el buen humor y lealtad con que se festejaron recíprocamente aquellos en especial, que un dia se apellidaban acérrimos enemigos, esto necesita una pluma mas bien cortada y unas tintas mas subidas para formar un pequeño bosquejo de su realidad. Allí se veian á las personas de mas distincion del pais, en union con todas las autoridades locales, que, secundadas por el coronel comandante de canton, Sr. Solvila, por el comandante de la estadística de Gandesa, y por varios oficiales del ejército, amenizaban con su presencia diferentes actos de recreo, admirándose con pasmo á las testas encanecidas encabezar el baile y danzar al son de la música de Mora, que para el efecto habia sido llamada. ¡Ah, cuán cierto es que nada hay imposible para Dios, aun cuando muchas cosas lo parezcan á los hombres! Pero es necesario fijarnos en su primordial objeto, y considerar con los ojos de la razon y de la fe, la religiosidad de este vecindario en la solemne Misa que el dia 29 del próximo abril por la mañana tuvo lugar en la referida ermita. Mas de ciento veinte hombres se habian ya reunido en su caserío, que tomaban una parte activa en el festin; pero al saber lo restante del vecindario que habia sermon en la Misa mayor, ávido como siempre de oir la simpática voz de su amado prior, abandonó sus hogares vestido de lujo y de esmero, á pesar de ser dia de trabajo. Aun la campana no habia hecho la señal de costumbre, y el vasto santuario se hallaba atestado de gentes de todas clases, ocupando la mayor parte las afueras de su atrio, en medio de los rigores del sol. Eran las nueve de la mañana, y la música hacia resonar por las sagradas bóvedas sus *Kiries*, ostencionando que la Misa era empezada. Poco despues se vió sobre un púlpito improvisado á su prior, D. José Albert, para dirigir su palabra á un auditorio tan respetable é imponente. Empezó manifestando la necesidad que tenia todo hombre de ser hombre de bien en la sociedad, indicó algunos de los medios necesarios para su asecucion, sentando, entre otros, la obediencia á las legítimas autoridades, y el amor á nuestros semejantes; siguió haciendo una graciosa reseña de las consecuencias de las insurrecciones, haciendo hablar sabiamente á la historia de Roma, Francia y España, y concluyó haciéndonos ver los ópimos frutos que á manos llenas recogeríamos por el tiempo de la paz conseguida si perseveráramos en nuestros propósitos.

»El acierto, uncion y delicadeza de su discurso, á pesar de no haber tenido sino dos dias escasos de tiempo, honran sobremanera al sabio orador que tantas lágrimas arrancó de todo el auditorio. Concluida la Misa, se sirvió un rico y espléndido banquete, en cuyos postres el señor coronel Solvila y el Sr. Albert brindaron por la paz conseguida y por la benéfica influencia del Excmo. señor capitan general. Quien hubiera presenciado los obsequios y homenajes que eclesiásticos y militares se prodigaban mutuamente en esta simpática comida como en las demas reuniones, hubiérase por cierto convencido del respeto que el mundo todo profesa á los ministros del santuario, cuando estos, por su parte, ademas de cumplir las obligaciones de su ministerio, no desprecian las que les incumben como á seres sociales respecto de sus semejantes. Lo restante de la tarde se pasó opíparamente y en fantástica alegría, hasta que, concluyendo el sol su diario paseo por el horizonte, se retiró el vecindario á sus hogares, á descansar tranquilo de unas diversiones sin remordimiento.”

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 63 rs. fanega. La cebada de 24 á 29. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-70.
Idem 4 ½ por 100, 93-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 ⅝.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. S. C.—*Daroca*.—Para D. C. E.—Recibidos los 8 reales: pagado hasta 15 de junio.

D. J. M.—*Villena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. A. E.—*Jaca*.—Recibidos los 12 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. I. Z.—*Azpeitia*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. B. A.—*Tarragona*.—Por él y por D. M. S.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de julio.

D. J. M. B.—*Lorca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. J. de E.—*Aledo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. L. S.—*Valencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. F. S.—*Elda*.—Para D. A. V.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. A. M.—*Peralta de la Sal*.—Para D. F. V.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. L. P.—*Navardun*.—Recibidos 50 rs.: 44 para la suscricion hasta 15 de noviembre, y los 6 para encargos.

D. R. A. V.—*Mayorga*.—Para D. V. A.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta 15 de agosto.

D. F. J. C.—*Santa Cruz de Lebozan*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. P. Z. C.—*Realejo bajo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. T.—*Alfaro*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. M. E.—*Vistabella del Maestrazgo*.—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. I. P.—*Estana*.—Para D. J. F.—*Vilech*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. R. O. Ch.—*Elche*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. J. R.—*Santa Pola*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. M. F. de T.—*Villaconejos*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 936. Madrid jueves 20 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

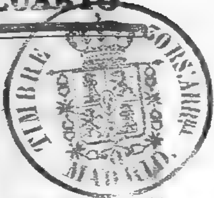

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un trimestre, 60 rs.; un semestre, 110; un año, 210.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, medio año, 160.

ADVERTENCIA.

No pudiendo esta administracion hacerse cargo de los muchos pedidos que se la hacen de libros cuyos anuncios se leen en nuestro periódico, nos vemos en el caso de suplicar á los que de ellos necesiten se dirijan á los editores ó dueños, cuyo domicilio se estampa en los mismos anuncios.

Son tantos que, á pesar de mis buenos deseos de complacer, me veo en la necesidad de no poder realizarlo.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

EL SEÑOR POSADA HERRERA EN EL MINISTERIO.

Al parecer, la delicadeza del Sr. Posada Herrera se ha resentido de que se hayan hecho públicas sus protestas de no estar ligado á la minoría, y el alejamiento de su corifeo en las Córtes, el Sr. Mon.

Y las benditas *Hojas* han salido para esto á decirnos que hemos sido *torpemente* engañados.

¡Qué posicion tan poco envidiable es la de nuestro colega!

¿El nuevo ministro pertenecia en el Congreso á los amigos del actual gabinete?

Véase lo que sobre este punto dice *El Diario Español:*

"El Sr. Posada Herrera, por sus antecedentes, por su conducta parlamentaria, por su representacion política, ha de ser forzosamente adversario del Sr. Bravo Murillo: la mayoría, siquiera fuese ficticia, en que este tenia influencia notable, obedecia al pensamiento de su jefe; pero como tal pensamiento no puede ser aceptado, como el espíritu que domina en el pais se halla inclinado hácia un sistema distinto del que simboliza el Sr. Bravo Murillo, y con el que se encuentra identificado el Sr. Posada Herrera, como lo comprueban los actos de toda su vida política, de aquí el que se haya buscado entre la minoría á este distinguido hombre público."

¿No está bien fresca en la memoria la conducta del nuevo ministro en la célebre sesion reglamentaria, en que combatió á sus compañeros de hoy en una cuestion que hicieron de gabinete?

¿No derrotó el Sr. Posada en las secciones á su compañero de hoy, el señor conde de Guendulain, en la cuestion de los Alduides?

Y al convenirse el Sr. Posada á formar parte de un ministerio por él combatido, ¿tiene el cofrade *autógrafo* por humillantes las esplicaciones que pusieron en claro la sinceridad de la adhesion que iba á prestar y á ostentar públicamente?

En el acto de avenirse el Sr. Posada á ser ministro con los Sres. La Hoz y Guendulain, no hallamos la humillacion donde la ha encontrado el autógrafo.

¿Querrá decirnos las *Hojas* que su defendido todo lo ha sacrificado á satisfacer la obligacion de servir á su patria en el ministerio?

Nosotros no dejamos de contar, entre las dotes del Sr. Herrera, la del patriotismo. Somos los primeros en reconocerlo; pero para espresar lo que todo el mundo llamará *abnegacion*, no nos hubiéramos valido de la palabra *humillacion*, calificando un acto que tanto honra al nuevo ministro.

Nosotros escribimos en el sentido en que lo hemos hecho, porque al convertirse el Sr. Posada en amigo y copartícipe del ministerio, nada era mas natural sino que existiesen las protestas ó esplicaciones á que hemos tenido por conveniente referirnos.

Nosotros, copiando fielmente lo que habíamos llegado á saber, por *mas* de un conducto, respecto á las relaciones del Sr. Posada con el Sr. Mon, dijimos que estas no existian. Pero una vez que *El Diario Español*, órgano del ex-embajador, califica de ridícula nuestra manifestacion, nos apresuramos á rectificarla; y, obrando con la lealtad que nos es propia, haremos público este acto de abnegacion del Sr. Posada, que sacrificó en aras de la conveniencia pública antiguos resentimientos.

Puesto que *El Diario Español* lo dice, verdad será que el Sr. Posada y el Sr. Mon están unidos.

Sabido es, sin embargo, que de algunos años á esta parte la autoridad del Sr. Mon está reconocida en el antiguo principado de Asturias como incontrarestable, y á todos es notorio, que una vez desechada una persona por S. E., la representacion del pais se le niega de una manera absoluta.

El Sr. D. José Posada Herrera incurrió en el desagrado del Sr. Mon, y desde entonces dejó de figurar en las listas de los diputados de aquella provincia, habiéndose visto obligado á acogerse á las colindantes para volver á sentarse en los escaños del Congreso.

Ademas, Posada combatió en mas de una ocasion en las Córtes la administracion del Sr. Mon, y este señor dió tambien en alguna otra muestras de su poca simpatía al que, antes de perderla, fue siempre contado entre los diputados asturianos.

Hé aquí otro de los fundamentos que tuvimos para considerar cierta la version que se nos hizo.

Pero sobre este punto no digamos mas.

El Diario Español ha hablado, y en esta materia le tenemos por autoridad.

Sépase, pues, que el Sr. Mon, jefe de la minoría, es amigo del Sr. Posada Herrera.

Si á esta relacion se presta el nuevo ministro, atendida la mala correspondencia que de él recibiera, debe tenerse por otro acto de abnegacion.

Ahora lo que nos resta averiguar es si el Sr. Posada Herrera, al hacer tantos actos de abnegacion, sigue perteneciendo á la minoría, ó ha aceptado las opiniones y sistema de los ministros á que se ha asociado.

Para llegar á conocerlos, iremos apuntando todo lo que ocurra en la esfera del gobierno desde que fue nombrado ministro.

Hélo aquí:

Clausura del Parlamento.

Quinta de 25,000 hombres.

Hoy tenemos que añadir la justísima medida de sujetar á censura los discursos académicos de la Universidad.

¿Qué participacion habrá tenido en ella el Sr. Posada?

Por lo menos la consiente. Si este es otro acto de abnegacion, sinceramente le felicitamos.

J. CANGA ARGUELLES.

Sabido es que las *Hojas autógrafas* tiene medios de saber lo que pasa, y que de las regiones oficiales toma muchas de las noticias que comunica á sus lectores. Bajo este punto de vista no podemos menos de considerar de alguna gravedad lo que dice anoche en uno de sus artículos:

"Digan lo que quieran las correspondencias de algunos periódicos, no existen lo que pueden llamarse proyectos carlistas para subvertir el órden. No negamos que en algunas provincias se trabaja para conseguirlo, si bien las autoridades siguen de cerca á los conspiradores. Tambien es positivo, lo que justifica hasta cierto punto lo dicho por las citadas correspondencias, que entre estos figuran algunos oficiales carlistas, de esos á quienes el aburrimiento ó el fanatismo les hacen estar siempre dispuestos á tomar parte en aventuradas empresas; pero todos los datos oficiales demuestran que son de distinta índole los trabajos que se preparan: y si de este modo nos espresamos, es porque, deseando ante todo que no haya desórden, y que no se vierta sangre española, nos juzgaríamos dichosos si nuestras palabras apartaran á algunos poco temibles imprudentes del errado camino que siguen, y que solo puede conducirles á un seguro y terrible escarmiento."

Nuestros colegas *La Iberia* y *Las Novedades*, entre otros, pueden fijarse en lo que queda trascrito.

Hay conspiraciones... que no son de carácter carlista.

¿Lo entienden nuestros cofrades?

Podemos asegurar, dicen las *Hojas*, que cuanto se ha dicho anoche sobre movimientos carlistas en Aragon, y especialmente en Calatayud, es equivocado.

¿A que lo sabian tambien *La Discusion* y la *La Iberia*?

Pero conviene distraer la atencion, para marchar mas sobre seguro: ¿no es así, estimados cofrades?

Lástima que sea tan conocido el juego.

Segun noticias, el marques de Santa Isabel ha obtenido ocho meses de licencia.

La situacion anormal de las diputaciones provinciales, entre las que hay algunas que fueron nombradas de real órden despues de los sucesos de 1856, va á cesar inmediatamente, mandándose proceder á la eleccion general de todas ellas.

Ha salido para Segovia el general Pezuela. El general Calonge saldrá el 8 ó el 10 de junio, con direccion á Panticosa.

Dice *El Occidente:*

"Sin que acertemos á comprender la causa que haya tenido el señor fiscal para haber secuestrado nuestro número de ayer ni el de este dia, debemos consignar el hecho de que una represion semejante no la hemos esperimentado cuando era ministro el señor D. Ventura Diaz, acusado de partidario de las ideas reaccionarias; mientras que, actualmente, ocupando el departamento de la Gobernacion el Sr. Posada Herrera, que, segun se ha dicho, venia al ministerio para liberalizar la situacion, la prensa, en pocos dias, es tratada con un rigor que nos demuestra de un modo palpable que el Sr. Posada Herrera acaso habrá *modificado* sus ideas desde que fue nombrado ministro. Esto, por desgracia, es muy comun en nuestro pais, y no nos sorprende; pero bueno es que todos vayamos conociéndonos."

Y despues, ocupándose de conspiraciones, escribe este oportuno sueltecito:

"Varios periódicos se ocupan estos dias en la cuestion de si hay ó no hay conspiraciones.

»Unos dicen que se conspira en sentido absolutista.

»Otros, que se conspira en sentido democrático.

»Otros, que la Reina no quiere llamar á determinados hombres, porque en su tiempo ocurrieron sublevaciones.

»Esto último no puede ser cierto, porque el respetable octogenario Sr. Isturiz merece la omnímoda confianza de S. M. la Reina, y, sin embargo, siendo otra vez ministro el Sr. Isturiz, tuvo lugar la insurreccion de la Granja, en la cual dos sargentos cambiaron la faz de la monarquía y variaron por completo las leyes políticas del pais.

»Lo que nosotros creemos, despues de todo esto, es que aquí se puede representar el drama de *El Conspirador contra sí mismo*."

La Iberia nos habla de temores de sublevaciones absolutistas en Aragon y Cataluña.

¿Pero no es un *cadáver hediondo* el absolutismo?

Sin perjuicio de lo que responda el colega *liberalista*, debemos recordar que hace poco suponia que Borges se hallaba en Cataluña, cuando este vivia tranquilo en Paris.

Dicen las *Hojas*:

"De Aranjuez nos escriben una larga carta, de la que solo creemos oportuno estractar: que la conferencia tenida por S. M. con el duque de Valencia, no tuvo carácter alguno político; que este mismo hombre de Estado se mostró deseoso de vivir alejado de la política, por mas que siempre se halle dispuesto á servir á la Reina; que es completamente inexacto cuanto se ha dicho sobre la separacion de la intendencia de palacio del señor marques de Santa Isabel, persona altamente estimada de S. M. la Reina, quien, á mas de intendente, le tiene nombrado su apoderado general; que todavía ayer se discutia si la Reina habria de iró no á Alicante por causa del sarampion; pero que S. M. la Reina se hallaba resuelta á

ir á Valencia si la salud pública le impedia ir á Alicante; y que S. M. la Reina, siempre generosa y amante de sus pueblos, habia dado órden á los jefes económicos de su casa para reunir fondos de su patrimonio con que ir aliviando las desgracias y necesidades de los pueblos que vaya atravesando la regia comitiva. La carta á que nos referimos concluye diciendo, que ya están reunidas las cantidades necesarias para que se cumpla este noble deseo de S. M."

Leemos tambien en *Las Hojas*:

"Hoy ha subido el pan bueno en Madrid cuatro maravedís en libra. Esta repentina é inesperada subida, que nada justifica, exasperó naturalmente los ánimos de los que se presentaban en el mercado tal vez con la cantidad estrictamente necesaria para llevar pan á sus hijos, así fue que en las plazuelas y en las tahonas se han oido desde las seis á las nueve de la mañana gritos é imprecaciones contra tahoneros y logreros. Afortunadamente la sensatez de nuestro pueblo y la prudente intervencion de las autoridades, han devuelto la calma á los ánimos. El gobernador civil de la provincia, el director general de seguridad pública y el ayuntamiento de Madrid, que se ha reunido en sesion estraordinaria, cada cual en su puesto, y, segun sus atribuciones, han adoptado hoy medidas que debiendo proporcionar el aumento de cereales en nuestro mercado, contribuyan á que el pan, lejos de subir, baje tanto como lo permita la abundante cosecha que se aguarda."

El *Monte Pio Universal* ha establecido una nueva mejora, publicando su periódico todas las semanas, en vez de mensualmente, como antes; así da con mas frecuencia á sus suscritores noticias de todas sus operaciones y de sus felices resultados. La regularidad de sus trabajos y la confianza que inspira ya esta sociedad á todas las clases es, sin duda, la causa de su no interrumpido progreso. En los dias que van de este mes lleva registradas 747 pólizas, por valor de 4.277,535 rs. vellon. Su estado general es de 8,975 imposiciones, importantes 51.747,735 rs. vn.; y depositados en el Banco de España reales vellon 17.184,000. Esto, á pesar de no haberse recibido aun el correo de América.

Combatiendo con muchísima razon *La España* esa idea tan cacareada de que la represion conduce al precipicio, y la tolerancia de todos los abusos á la paz que consolida las instituciones, dice así:

"Luis Felipe, el Rey tolerante, el Rey espansivo, el Rey prudentísimo, "el Ulises de las monarquías europeas", segun la feliz espresion de Donoso; Luis Felipe no se salvó á sí mismo, ni á su familia, ni á la Francia, ni al mundo, de la espantosa conmocion de 1848. Durante los diez y ocho años que contó su reinado, el monarca de julio se distinguió por su moderacion y por su templanza; diremos mas, por su contemplacion hácia toda clase de doctrinas, por anárquicas y disolventes que fuesen. La democracia y el socialismo tuvieron en Paris una tribuna permanente, una cátedra perpetua, que no dejó ni un solo dia siquiera de atizar el fuego de la rebelion y de arrojar luminosos combustibles sobre aquella espesa y volcanizada atmósfera. Llegaron los banquetes electorales, y con ellos los ardientes discursos que prepararon la última de las esplosiones europeas: y entonces, ¿de qué medios dispuso el poder? ¿En qué forma se presentó la revolucion? El ejército y la administracion fueron impotentes, porque la revolucion estaba ya en la atmósfera, y vino, como viene la muerte, de improviso. Su aparicion fue para todos una verdadera sorpresa; sorpresa para el Rey, sorpresa para la administracion, sorpresa para el ejército. En la representacion de tan espantosa tragedia, creyeron haber asistido únicamente á la última de sus escenas, á aquella en que se desenvolvió la catástrofe."

Y añade nuestro apreciable colega *La Monarquía*:

"El ejemplo no puede ser, en nuestro concepto, mas oportuno ni mas exacto. La tolerancia alentó los clubs; los clubs predicaron la revolucion, y cuando el Trono se apercibió, ya estaba vencido moralmente. El triunfo de las armas del populacho no fue mas que un accidente natural de aquel inmenso drama. La revolucion vino porque la monarquía de julio no supo contenerla oportunamente. Como cayó Luis Felipe pueden caer todos los monarcas que se olvidan de lo que son, y en vez de mantener la justicia con todo el esplendor de la majestad real, hacen concesiones que de pronto no parecen nada, y al fin acaban con todo."

Es notable por la verdad y el sentimiento con que está escrito el artículo que insertamos á continuacion, de *El Contribuyente* de Cádiz.

Por él verán nuestros adversarios cómo hallan eco en las provincias las voces que se levantan desde la capital de España deplorando la funesta dominacion del partido moderado, que, ante los deseos de una ambicion reprensible, olvida los verdaderos intereses de la sociedad española.

"ESPERANZAS Y DESENGAÑOS.

»Quisiéramos preguntar á solas á todos los hombres de buena fe del antiguo partido moderado, para que nos dijesen si creen todavía que sus coreligionarios pueden hacer la felicidad de la nacion, y si continúan decididos á apoyarlos con resolucion y á contribuir á que permanezcan en el poder.

»De seguro mas de la mitad de ese partido, tan numeroso y tan influyente hace veinte años, nos responderia que *lo mismo son unos que otros*, y que ya en España no se puede creer ni esperar en nadie absolutamente. Lo que ha pasado en los últimos tiempos de la dominacion de ese partido, bastaria para desengañar al que tuviese mas confianza, al que hubiera mostrado hasta ahora mas credulidad.

»Despues de una revolucion, provocada y favorecida por la ambicion personal de sus diversos jefes; despues de dos años de anarquía, la mas completa en el órden político, en el administrativo, en el económico y en el religioso, volvió la sociedad española á su cauce. ¿Quién fue llamado para dirigirla? El jefe del partido moderado, el gran hombre hácia el cual volvian la vista sus coreligionarios, mirándolo como á la única esperanza, el general Narvaez, y con esto está dicho todo. Se eligieron unas Córtes moderadas, tan moderadas, que los progresistas apenas eran cuatro, es decir, uno por cada ciento. Se dijo que era necesario olvidar las antiguas divisiones, que tan funestas habian sido al mismo partido y al pais. Se proclamó muy alto el pensamiento de union, y se decidió que se pospondrian las cuestiones personales al interes general. Sin embargo, empezaron muy luego las tormentas parlamentarias; hubo que cerrar las Córtes despues de haber votado á la carga la famosa ley de imprenta, y á los dos meses cayó el jefe del partido moderado, en medio de una situacion completamente moderada.

»Despues de una crísis larga se nombra el ministerio, compuesto de los Sres. Armero, Mon, Martinez de la Rosa y demas compañeros. Era un gabinete moderado, puramente moderado, compuesto de notabilidades moderadas, y en el que ocupaba un lugar de preferencia el mismo presidente que habian elegido las Córtes. Pero el Parlamento moderado se declaró en lucha con el ministerio moderado, y lo derribó en la cuestion de presidencia, sin aguardar siquiera á que sus individuos espusiesen en las Cámaras, por medio de la discusion, sus ideas de gobierno.

»Se nombró otro gabinete, moderado tambien: se le dió apoyo por el Congreso en las diversas cuestiones que se trataron: llegó un asunto personal, el de la conducta observada por el presidente de las Córtes. El gobierno apoya en esta cuestion al Sr. Bravo Murillo y á la mayoría; salen triunfantes de la batalla, y al dia siguiente se divorcia el presidente y la mayoría del gobierno, viene la crísis, y tras la crísis se cierran las Córtes, en cuyo estado seguimos hasta ahora, con el gabinete en crísis, con el Parlamento ni cerrado ni abierto, y con el pais preguntándose la causa de tan inesplicables sucesos.

»Esto es lo que ha pasado en año y medio; esto ha sucedido, cuando no hace aun diez y ocho meses que se quemaban las propiedades particulares, que se incendiaban las fábricas, que el comunismo práctico mas repugnante amenazaba á la sociedad horrorizada. Esto es lo que ha hecho el partido moderado, el partido del órden, el partido amante de la monarquía representativa.

»Y esto ha sucedido, porque tal partido no existe moralmente; porque lo que hay es grupos de hombres que tienen una misma ambicion y que se hacen entre sí constante guerra; porque nadie piensa ya en los principios ni en las ideas, ni hay mas principio que el del medro individual, ni otra idea que la de sobreponerse á los demas.

»Si faltamos á la verdad; si nuestras palabras no están rigurosamente justificadas con los hechos, que se nos diga, que nos salgan al encuentro, que combatan las proposiciones que dejamos sentadas; pero si todo es la verdad, tal como se ve y se toca, tal como la piensan y lo dicen todos los hombres que tienen honradez y buenos deseos, convengamos en que de continuar así, es inevitable la ruina de España, de sus tradiciones históricas, de sus principios mas queridos y de las instituciones mas venerandas. La anarquía mas completa lo ha invadido todo; no hay mas diferencia entre el dia de hoy y hace dos años, que la anarquía estaba entonces en las plazas y en las barricadas vestida de chaqueta y quemando edificios, y hoy está vestida de frac en las barricadas de los partidos, quemando la esperanza y la fe de un pais, que ya no encuentra remedio ninguno en sus males presentes, y ve venir otros males y mas graves en adelante.

»Tal es el cuadro desconsolador de la nacion española, dominada por los hombres en quienes se habia tenido esperanza, y de quienes solo se han recibido amargos desengaños.—Nicolas Riviere."

Habiendo manifestado nuestro colega *La España* deseos de que *La Esperanza* concretase mas los hechos aducidos por este periódico respecto á la falta lamentable de templos que se advierte en nuestro pais, y á que muchos de sus habitantes viven y mueren como gentiles por falta de sacerdotes, ha demostrado *La Esperanza*, en su número del 17, la verdad tan moral como palmaria de sus aseveraciones.

Como por nuestra parte hemos clamado, siempre que se ha presentado ocasion para ello, contra la orfandad en que se tiene á pueblos y á distritos enteros en materia de Religion, tanto por el abandono y la indiferencia con que se mira por nuestros *liberalistas* gobernantes el que se vayan convirtiendo los templos de la católica España en un monton de ruinas, como por la escasez de sacerdotes que se esperimenta, debida á las restricciones que se han puesto frecuentemente á los jóvenes que se sentian con vocacion para abrazar la carrera eclesiástica, vamos á trascribir algunos de los párrafos mas importantes del artículo que consagra nuestro apreciable colega *La Esperanza* á contestar á *La España*.

Despues de enumerar las principales causas de la falta de sacerdotes que se esperimenta, se espresa en estos términos:

"En fin, la escasez de eclesiásticos ha llegado á un estremo tal, que varios Prelados se han visto en la necesidad de encargar á un presbítero dos parroquias. La disminucion es general en toda España, y se nota hasta en las ciudades mas cultas y mejor situadas. Citaremos una para que sirva de ejemplo. La parroquia de San Andrés de Valladolid, parroquia cuyo número de vecinos puede compararse al de una villa grande, está servida por D. Bonifacio Mata, sacerdote anciano, lleno de merecimientos y de ardor por la salud espiritual de sus feligreses. Este venerable párroco, no pudiendo, á pesar de estar trabajando dia y noche, cumplir con la exactitud que deseaba los deberes parroquiales, se presentó, va para tres meses, al nuevo Sr. Arzobispo para que le diese un teniente, y aquel celoso Prelado le dijo en el acto que le buscase y pusiese al momento, ofreciendo S. E. I. costear la asignacion de su bolsillo particular. Dedicose á buscarle sin perder un instante, y este es el dia en que no le ha hallado; resultando de aquí que aunque el Sr. Mata se sacrifique en el servicio de su iglesia, aunque se prive, como lo hace muchos dias, hasta de las horas mas precisas de descanso, le es absolutamente imposible satisfacer las necesidades espirituales de su feligresía. Si esto pasa en la capital de Castilla la Vieja, ¿qué sucederá en las poblaciones de inferior categoría? ¿Cómo se quiere que esté bien servido el culto divino, y que á los fieles se les dé el pasto espiritual conveniente?"

Pasando á ocuparse nuestro colega del punto relativo á que existen pueblos donde no se dice Misa ni administran los Sacramentos, aserto que ha llamado particularmente la atencion de *La España*, prosigue así:

"No necesitamos ir á buscarlos mas lejos. A las puertas de Madrid, corte del reino y asiento del gobierno, hay un pueblo, llamado Colmenarejo, que no tiene párroco, y cuya cura de almas estuvo antes encomendada al de Valdemorillo, que dista una legua. Cuando este sacerdote se hallaba indispuesto, ó el temporal era muy crudo, se quedaban aquellos infelices moradores sin oir Misa, y morian sin recibir los santos Sacramentos. Hoy regenta el curato el párroco de Galapagar, aldea que dista media hora, y les sucede lo mismo cuando sobrevienen iguales causas. En las montañas de Búrgos y Santander, paises que nosotros conocemos mejor, han crecido tanto algunos barrios, que hoy son verdaderos pueblos; mas como no se ha establecido allí iglesia, van sus habitantes á oir Misa á no poca distancia, quedándose á guardar la casa parte de la familia. Como son zonas donde llueve y nieva mucho, y este mal temporal dura meses, acontece que en este periodo los fieles no oyen Misa y mueren muchos sin Sacramentos. Lo mismo sucede en Galicia, Andalucía y otros departamentos de España. Ahí tiene nuestro apreciable colega hartos motivos para tronar contra muchos ministros liberales: haga que se les exija la responsabilidad."

Si nuestro apreciable colega *La España* no se satisface con las esplicaciones preinsertas, de la gravedad del mal que en ellas resalta, nosotros podemos suministrarle pruebas auténticas de sus alarmantes progresos en las innumerables cartas que recibimos de muchos pueblos, cartas en que se refleja la amargura, la pena que devora á muchos párrocos, no ya por verse reducidos á la tristísima situacion en que se ven colocados, sino por sentirse débiles ante el penoso trabajo que sobre ellos pesa, y que no puede desempeñar digna y debidamente una sola persona.

Pero *La España* puede deducir consecuencias del hecho relativo á la parroquia de San Andrés de Valladolid, citado por *La Esperanza*; comprendiendo fácilmente que no es mucho que pueblos pequeños y lejanos de la corte carezcan del pasto espiritual, cuando en la capital de Castilla la Vieja no pueden satisfacerse debidamente las necesidades espirituales de una de sus parroquias.

Con profundo sentimiento hemos sabido la muerte de la señora madre del entendido y celoso director de correos, D. Luis Manresa, á quien acompañamos en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

Segun nos dicen en carta de la Habana, recibida por el último correo, ademas de las funciones reales, se hallaba muy animada aquella isla á la salida de los buques con el azúcar y café.

En ella seguia reinando la viruela, y nada se decia respecto del vómito.

Hemos tenido el gusto de admirar la magnífica carroza construida en el taller de D. Manuel Selama, calle Ancha de San Bernardo, por encargo del ayuntamiento de Nava de Rey, para la Vírgen que allí se venera, y no hemos podido menos de admirar lo bien concluido de este trabajo, en el que aquel apreciable artista ha sabido hermanar la delicadeza, la suntuosidad y el lujo.

Felicitamos, pues, al Sr. Salama por su admirable trabajo, y á la municipalidad de Nava de Rey que sabe realzar el culto á la Reina de los ángeles, haciendo que en las procesiones sea conducida con la mayor pompa.

Algunos señores párrocos del obispado de Tuy, nos ruegan hagamos público en nuestro periódico que cobran siempre sus pagas con un mes de atraso, es decir, treinta dias despues de haberse anunciado oficialmente hallarse abierto el pago.

Llamamos la atencion de quien corresponda para que los señores curas referidos cobren con la puntualidad que lo hacen los esclaustrados y los demas de su clase.

El 18 ha celebrado junta general de accionistas la compañía de ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz. El ferro-carril de Sevilla á Jerez, quedará concluido dentro del año actual ó principios del próximo; la compañía ha pedido una próroga para la terminacion de las obras, por causas de fuerza mayor, legalmente justificadas. Respecto al camino de Puerto-Real á Cádiz, la empresa se promete que la seccion de San Fernando se entregue á la esplo-

tacion en el espacio mas breve. Por último, resulta de la Memoria que el 31 de diciembre último la compañía llevaba entregada la suma de 33.899,332,54 en las obras de los espresados ferro-carriles, teniendo adelantados mas de cuatro millones al contratista.

El martes ha fallecido en Madrid el señor marques de Fontanellas, diputado por Navarra.

Noticias de Macao, fecha 12 de marzo, hacen esperar que la espedicion franco-española á la Cochinchina, tendrá felices resultados. A aquellas fechas no se sabia en Macao que hubieran salido las fuerzas españolas. Lo que sí se se sabia, es que habian salido para Shanghai, en el Tunkin, los vapores que fueron á llevar el *ultimatum* de Francia y España. El edicto publicado últimamente por el Emperador, hace esperar que allí cesarán las persecuciones contra los cristianos.

En Baeza se ha turbado el órden, con motivo de una corrida de toros. La Guardia civil fue apedreada; pero al cabo logró restablecer la tranquilidad, reduciendo á prision á los principales alborotadores.

Desde Jaen escriben á *La Epoca* que no es cierto se haya descubierto en aquella provincia ninguna conspiracion, y la *Correspondencia* recuerda á sus lectores que lo que sobre este particular dijo era que habia sido preso en Alcalá la Real un abogado, llamado Perera, al que se ocuparon una proclama democrática, fechada en Madrid, armas, y tres claves telegráficas, lo que es oficial y positivo.

El Banco de España cuenta en la actualidad en sus arcas, segun el estado que acaba de dar á luz, 90.515.471 rs., y en poder de sus comisionados y corresponsales 46.480,711.

Las secciones de Fomento y Gobernacion del Consejo Real, llamadas anteayer á decidir sobre el trazado de la línea del Norte, en la parte que atraviesa la provincia de Guipúzcoa, han opinado que debe respetarse la ley de concesion, segun lo solicitado por el *Crédito moviliario*, trayendo la línea desde Irun hasta Villa-Real de Zumárraga. Hoy el Consejo Real, en pleno, ha confirmado esta resolucion, y las obras empezarán inmediatamente.

El general Calonge, contestando á una carta y homónimo del Sr. Mendizabal, publica en *El Occidente* la picante comunicacion que sigue:

"*Madrid* 15 de mayo de 1858.—Sr. D. J. Alvarez: Muy señor mio: al contestar á la apreciable carta que, con fecha 6 del actual, se ha servido V. dirigirme desde Lisboa, séame permitido empezar la mia felicitando á V. por la avidez, placer y orgullo con que, segun me dice, ha leido la discusion habida en el Senado, con motivo del proyecto de ley sobre *monumentos á españoles ilustres*, y en la cual se ha tratado incidentalmente de su señor primo el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal (Q. S. G. H.). Ya comprenderá V. que una justa modestia me impide atribuirme ni aun una pequeña parte en esas placenteras, ávidas y orgullosas emociones que V. ha sentido, y tiene la bondad de participarme. Lamento únicamente que una grave equivocacion de su parte le haya hecho tomarse el trabajo de escribirme tan larga carta para refutar un error en que yo no incurrí, y que tampoco se desprende ni aun de las inexactas palabras que V. me copia como pronunciadas por mí en la sesion del 30 de abril último.

»Concluyendo mi rectificacion al escelentísimo señor marques del Duero, que habiendo leido algunos trozos del testamento hecho por el eminente é inolvidable duque de Bailen, nos apostrofaba por la ingratitud con que se miraron sus servicios, abonándole sus créditos en una especie de papel, ó cosa semejante, que solo produjo treinta y seis ó treinta y ocho mil reales efectivos por cuatrocientos mil de *créditos*, dije lo siguiente, que copio á la letra de la pág. 464, columna segunda del *Diario de las Sesiones*:

"Y no es culpa nuestra que el señor duque de Bailen dispusiera de tan pequeñas cantidades, y estuviese en esa pobreza, que mas que nada le honra: ni tampoco que el Estado le haya satisfecho sus atrasos en esa Deuda del personal, que es un papel que no conozco, pagándole tan mezquinamente sus servicios. Este es un mal vergonzoso, y siento tener que decir que me asocio al sentimiento del señor marques del Duero en esta parte al ver semejante ingratitud en mi pais; al ver que se han ajustado las cuentas de lo que se debia al señor duque de Bailen, pagándole con un papel que solo vale *veinte y ocho ó treinta mil reales*, segun su señoría nos dice, mientras se han pagado cerca de ONCE MILLONES EN METÁLICO al Sr. Mendizabal."

»De las anteriores líneas aparece, sin que haya ni aun remota posibilidad de interpretacion, que yo no cometí el grave é imperdonable error que repetidamente me atribuye V en su carta, de haber confundido los *créditos* satisfechos al Excmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal *con una recompensa nacional votada* á él mismo: justamente no se habia hecho esto último, que soy bastante franco para declarar á V. hubiera combatido. Quede, pues, sentado, que de lo que yo me avergonzaba para mi pais es de que hubiese satisfecho *créditos* de tan distintas orocedencias como la que existe entre los servicios prestados al Estado derramando sangre, cubriéndolo de laureles y conquistando su independencia, ó haciendo negocios, tal vez beneficiosos al mismo: injusticia é inconveniencia que el Excmo. señor marques del Duero nos puso á la vista en toda su desnudez, al revelarnos que al duque de Bailen *cuatrocientos mil reales de créditos* le habian producido *treinta mil reales efectivos*, mientras *ocho millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos trece reales, catorce céntimos, de créditos* tambien, habian producido al Excmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal la suma de *diez millones doscientos dos mil doscientos once reales vellon efectivos*.

»Siento infinito no poder seguir á V. en las demostraciones que su apreciable carta abraza, referentes todas á los negocios, liquidaciones y tramitaciones de los espedientes del difunto Excmo. Sr. Mendizabal, que mas cumplidamente aun se contienen en la *Memoria* impresa, que, sin duda para mi instruccion, se sirve acompañarme. Ajenas todas estas complicadas materias á mis conocimientos y carácter, no puedo hacer mas que, confesando mi incompetencia para tan árduo examen, reconocer como bueno el resultado final obtenido por personas y corporaciones tan respetables como las que V. me cita y han intervenido en el asunto.

»Yo deseo que estas esplicaciones saquen á V. del error en que se halla respecto á mí, y que no sé cómo ha podido admitir; probándole que no he confundido, ni podia confundir, con una *recompensa nacional* al escelentísimo Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal, el *saldo de las cuentas* de dicho señor, banquero ó negociante, con el Estado.

»Es de V. con toda consideracion atento S. S. Q. B. S. M.—*E. de Calonge*."

Hemos oido decir que el actual gobernador de Oviedo ha representado al gobierno sobre la reposicion del consejo provincial que sirvió lealmente, y fue destituido por la junta revolucionaria de dicha provincia en 1854, colocándose en él algunos de sus individuos, despues de haber autorizado con su firma la declaracion de que era un consejo inútil.

Lo estrañamos en el Sr. D. Mario Escora, pues nadie mejor que él podrá apreciar la justicia de reparar las destituciones que sufrieron en dicha época los fieles servidores del gobierno.

Lo escusamos, sin embargo, porque apreciamos la presion que las influencias asturianas ejercen en aquel pais, y es conocido que los dignísimos consejeros provinciales de Oviedo, á quienes depusieron algunos de los reemplazantes no merecen sus simpatías.

Acerca de este asunto dice *La Crónica*:

"Para nosotros, conforme con *El Estado*, no es dudoso lo que el Sr. Posada hará, conocidas la independencia y la justificacion de su carácter. El Sr. Diaz ha tenido por conveniente reponer á los consejeros que lo eran el año 54; y el Sr. Posada, siguiendo su sistema de respetar lo establecido, sin graves motivos para hacer lo contrario, sostendrá en sus puestos á los que no han podido dar motivo para que deje de hacérseles justicia."

Fuera de los padrinazgos y el favoritismo;

Entre los que se sublevaron contra el gobierno legítimo,

Firmaron proclamas en que se prescindia del respeto debido á la augusta Isabel,

Pasearon el retrato de Espartero por las calles,

Suprimieron el consejo provincial por inútil,

Y aceptaron luego sus plazas con el sueldo,

Y los que sirvieron lealmente á su Reina y su gobierno,

Y se han visto desatendidos hasta ahora,

La eleccion del Sr. Posada Herrera no puede ser dudosa.

Uno de nuestros mas apreciados corresponsales nos dice lo siguiente:

"Al anochecer del dia 17 del corriente mayo, en la iglesia parroquial de Santa Tecla de esta ciudad de Játiva, fue bautizado por un digno cura de la misma, D. Antonio Taleus, y el mas antiguo de los de su clase en esta ciudad, el niño José Trobat y Serra, hijo de José y de Ramona; habiendo sido sus padrinos Eusebio Trobat y Viñes, su segundo abuelo, y Cármen Sanz y Martí, viuda de José Casanova, su tercera abuela, de edad de 96 años; habiendo asistido al bautismo 16 nietos y 11 biznietos de la madrina, con sus respectivos padres y madres.

»Estas circuntancias llevaron al templo un numeroso concurso, y tambien acudió la música de esta ciudad, tocando diferentes aires; siendo notable la particularidad del buen estado en que se halla la madrina, la cual manifiesta sus deseos de poder asistir aun á actos semejantes."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 18.—Atendiendo á reclamaciones de Francia y otras potencias, la Turquía ha suspendido las hostilidades.

»*Lóndres* 18.—En la Cámara de los Comunes continúa la animada discusion sobre la proposicion Cardwell. Han hablado muchos oradores, y aun no se ha votado.

»Han llegado nuevos y largos despachos telegráficos, para anunciar pequeños triunfos en la India.

»El gobierno provisional de Venezuela llama al antiguo presidente, Paez.

»*Marsella* 18.—El gobierno napolitano ha publicado 45 notas y despachos, que forman la correspondencia con Cerdeña relativa al *Cagliari*.

»El tratado de los aliados con China quedaba casi concluido."

Hé aquí los partes de la *Hojas*:

"*Paris* 19.—El *Monitor* de hoy dice que la fragata de vapor *Audacieuse* ha recibido órden para marchar inmediatamente para Alicante, á fin de escoltar con la escuadra española á la Reina Isabel en su viaje por el Mediterráneo.

»*Lóndres* 19.—La duquesa de Orleans ha muerto ayer en la residencia de Richmond, que ocupa la familia de Luis Felipe, y donde la duquesa habia ido á restablecer su quebrantada salud.

»Siguen los debates en la Cámara de los Comunes sobre la mocion ó voto de censura presentado por Cardwel. Habiendo declarado este que no acepta variacion alguna en el contesto de la proposicion, el ministro Disraeli ha manifestado que el gobierno aceptará la enmienda presentada por el diputado Dyllwin, que deja á salvo la responsabilidad moral del gobierno.

»El *Bombay-Times*, periódico de la India, formula la grave acusacion de que el general Roberts ha dejado escapar á una division enemiga, con dos millones de libras esterlinas."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA da toda la importancia que en sí tiene al triunfo alcanzado por la oposicion en las últimas elecciones de Paris.

LA EPOCA la emprende con *El Leon Español*, á propósito del artículo que su número del miércoles enderezó al último de estos periódicos al nuevo ministro de la Gobernacion y á su presidente, con motivo de los fenómenos parlamentarios que hemos presenciado en la reciente crísis.

EL LEON ESPAÑOL reasume lo que dicen los demas periódicos sobre la nueva crísis que empieza á asomar la cabeza por los balcones del horizonte parlamentario.

Idem del 20.

LA IBERIA combate al partido moderado, prefiriendo, segun da á entender, habérselas con los absolutistas, que son escuela (*sic*), que con los moderados, que así se avienen al absolutismo ilustrado como á la democracia templada.

EL DIARIO ESPAÑOL insiste en que el Tesoro está ya apurado bajo el crédito y administracion del Sr. Sanchez Ocaña.

LA CRONICA hace notar la falsa posicion en que se colocan los periódicos que, á manos llenas, prodigan sus alabanzas al señor Posada Herrera.

EL PARLAMENTO, recordando algunos hechos políticos recientes, cree que la subida al poder del Sr. Posada Herrera no es motivo para que los periódicos vicálvaro-progresistas armen tal algazara.

LA ESPAÑA discurre sobre la significacion política del Sr. Posada Herrera.

LAS NOVEDADES está convencido de que el partido moderado no tiene vida. Y como, segun nos dicen repetidamente los órganos del *liberalismo*, tampoco el absolutista la tiene, debemos creer que el único partido de porvenir es el progresista-democrático.

LA MONARQUIA discurre sobre la *responsabilidad*.

EL OCCIDENTE examina la fisonomía de los hombres políticos que nacieron con la revolucion.

¡No es mala galeria de retratos!

LA DISCUSION se ocupa de la solucion de la crísis.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

La *Gaceta* contiene una real órden del ministerio de Fomento autorizando á don Nicolas Sanchez, de Palencia, para que verifique los estudios de un canal de riego para utilizar las aguas de los rios Adaja y Arevalillo.

Por el ministerio de la Gobernacion se publicó una real órden anunciando haberse restablecido la direccion interina de los baños de Siergenes y Saleras. La duracion tanto de estos baños como los de Melchá, provincia de Granada, y Abellá, provincia de Castellon, se fija desde 1.° de junio á 30 de setiembre.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera sigue prestando su atencion con preferencia á la cuestion de Montenegro, que continúa tomando grandes proporciones, y cuya solucion se hace cada vez mas difícil. Las tropas turcas se ven batidas por todas partes, pasando por la diaria humillacion de retirarse ante sus enemigos victoriosos.

Atribúyese generalmente á las escitaciones del Austria la agresion del ejército turco en los momentos en que la Francia, la Rusia y la Inglaterra se ponen de acuerdo para proponer el nombramiento de una comision encargada de fijar los límites de las fronteras de ambos Estados.

Todavia se ignora el desenlace de la batalla presentada por la oposicion al gobierno inglés en la Cámara de los Comunes, y segun las noticias que sobre el particular encontramos en el correo ordinario, no lo sabremos hasta mañana, pues todo indica que los debates se prolongan mas de lo que se habia creido. Lord Stanley ha sido un celoso defensor de la causa del ministerio, y si bien sus palabras habian producido buen efecto en la Asamblea, los augurios que se hacen son fatales para la vida del gabinete Derby, al que combaten las tres fracciones liberales de comun acuerdo. Dícese tambien que la disolucion no tendrá lugar, porque la Reina se negará á mantenerlo á costa de

tanto precio, y la consecuencia natural de todas estas congeturas es el asegurar la muerte del ministerio dentro de ocho ó menos dias. Antes veremos cómo ha salido en su lucha contra lord Palmerston y lord John Russell, al fin coaligados, y entonces podrá predecirse con mas probabilidades de acierto.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa María de Socors, vírgen, y San Secundino, Obispo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-30 c.
Títulos diferidos, 27-90.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 9-70.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86-75 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los buques de guerra franceses que irán en escolta de honor de S. M. la Reina desde Alicante á Valencia, son el *Algeciras* y el *Eilau*, que, surtos en la rada de Tolon, han salido para las costas de España en virtud de un despacho telegráfico.

—**Hé aquí los buques que á la salida del correo** estaban cargando en la Habana, con direccion á los puertos españoles:

Para Barcelona, corbetas *Josefa* y *Alcina*; bergantines, *Sabina*, *Agrimon*, *Primera de Torrevieja* y *Vala*.

Málaga y Barcelona, fragatas, *Josefa* y *Mora*.

Cádiz, fragata, *Genara*; fragatas, *Pepita* y *Ortiz*.

Alicante, bergantines, *Teresa* y *Soler*.

Bilbao, bergantines, *Alburrea* y *Mendizona*.

Coruña, fragatas, *Teresa* y *Garcia*; fragatas, *Nemesia* y *Feser*; fragatas, *Perla* y *Lopez*; bergantines, *Dos Adelaidas*, y *Fana*.

Santander, bergantines, *Victoria* y *Mejon*; fragatas, *Doña Sol* y *Ugarte*; fragatas, *Buenaventura*, y *Sagre*.

—*Sevilla* 15.—**S. A. R. el príncipe Jorge, duque** de Sajonia, salió ayer de Sevilla, á las ocho de la mañana para Cádiz, en el vapor San Telmo, fletado espresamente al intento; S. A. R. el señor duque de Montpensier acompañó al príncipe hasta dejarlo á bordo del vapor: igualmente acompañaron á S. A. R. el general segundo cabo y el gobernador de la provincia.

La tropa estaba tendida desde los jardines de San Telmo, por cuya puerta salió el príncipe, hasta el embarcadero.

—*Granada* 16.—**Sabemos que la sociedad eco**nómica de Amigos del País de esta ciudad, deseosa de contribuir á la pronta realizacion del tan suspirado ferro-carril, acordó en su última sesion, ademas de nombrar una comision que se asociase para sus trabajos á las de esta especie, el pasar comunicaciones á las infinitas personas influyentes, diputados y senadores que esta notable corporacion encierra en su seno, y que se hallan en la corte.

—**En una carta de Alcalá se nos da cuenta del asi**lo de pobres de San Bernardino, abierto en aquella ciudad hace pocos dias. El Sr. Orovio ha logrado en pocos dias trasformar un edificio arruinado en un vasto establecimiento, con hermosas y anchas salas, donde hay acogidas 360 mujeres, dirigidas por las hermanas de la Caridad. Las acogidas se ocupan en las labores de su sexo, hallándose divididas por edades.

—**Los periódicos de Valencia anuncian las vacantes** de las escuelas de niños de Serra y Calles, dotadas, ademas de casa franca y retribuciones de niños no pobres, con 3,300 rs.

Tambien se halla vacante la escuela de niños de Benifayo de Espioca dotada con 3,300 rs., satisfechos de los bienes de una memoria pia.

—**Se va á establecer en Asturias una fábrica refino** de salitre, unida á otra de pólvora de minas, para labrar 300,000 kilógramos anuales.

La fábrica de cigarrillos de Alcoy sigue trabajando con incansable afan; pero, á juzgar por el inmenso consumo que se nota de sus productos, creemos que no será suficiente este establecimiento para atender á todas las necesidades.

—**Dice un periódico:**

"Los heridos del domingo, dementes en el hospital de Leganés se encuentran hoy fuera de cuidado, gracias á los oportunos auxilios que les fueron prestados instantáneamente.

—**Segun dice** *El Avisador Malagueño*, **en la ejecu**cion de tres de los asesinos del canónigo Sr. Rodriguez, han coincidido dos hechos lamentables. La muerte instantánea del abuelo de uno de los reos, al saber que este habia sido puesto en capilla, y la de un señor eclesiástico, amigo del desventurado Sr. Rodriguez, que le vió de improviso despues de asesinado este, y que desde entonces estaba padeciendo.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 45 á 63 rs. fanega. La cebada de 24 á 29. La algarroba á 36.

VACANTES DE MEDICOS, CIRUJANOS Y FARMACEUTICOS.

La de médico-cirujano de Pegalajar, Jaen, su dotacion 7,400 rs. por el municipio trimestralmente. Los pretendientes llevarán cinco años de práctica; podrán hacer solicitud los profesores que lo sean únicamente de medicina. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de médico-cirujano de Romancos, Guadalajara; 200 fanegas de trigo, cobradas por el facultativo y 1,200 rs. de propios. Las solicitudes hasta el 13 de junio. Si el aspirante solo fuese cirujano, la dotacion solo será de 150 fanegas de trigo.

—Vacante, por jubilacion de D. Ignacio Montes, la plaza de médico-cirujano de los establecimientos de beneficencia de Salamanca, dotada con 5,000 rs., debiendo disfrutar el facultativo que la obtenga el de 3,900 hasta el fallecimiento del señor Montes. La junta de beneficencia ha acordado salga á oposicion en la referida capital.

Para que el pretendiente pueda ser admitido á oposicion necesita:

1.° Tener título legítimo.

2.° Firmar por sí, ó por medio de persona autorizada el registro para la oposicion en la secretaría de la junta, en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio.

3.° Presentar en la misma dependencia el título original, ó copia compañando una relacion de méritos legítimamente autorizada.

—La de médico-cirujano de Gozon, de Oviedo, 5,000 rs., pagados de fondos municipales y 2 reales por visita los pudientes. Las solicitudes hasta el 10 de junio.

—La de medicina y la de cirujia de Covaleda, Soria, dotada la primera, con obligacion de asistir á un anejo, en 2,000 rs. por asistir á los pobres y con las igualas, que ascencerán á 8,000 rs. la del cirujano es 1,000 rs. por asistir á los pobres y 5,000 rs. de igualas. Si el profesor fuese médico-cirujano se le abonarán 9,000 rs. por Covaleda, y 2,300 rs. por el anejo; todo trimestralmente, por los ayuntamientos, y ademas casa. Las solicitudes hasta el 25 del corriente.

—La de médico de Villagarcía de Campos, Valladolid; 1,300 rs., de los fondos municipales. Las solicitudes hasta el 22 del corriente.

—La de médico de Castillo de Locubin, Jaen; 3,600 rs., pagados de fondos de propios por asistir al hospital y á los pobres, y ademas las igualas: solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de médico de Arquillos, Jaen; 3,300 rs., pagados de fondos municipales á prorateo en cada mes, y ademas las igualas que rindan 22 vecinos pudientes, y casa. Solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de médico de Atauta y cinco anejos, Soria; 300 fanegas de trigo, cobradas por el facultativo, y ademas 300 rs. por la asistencia á los pobres, pagados de fondos municipales. Solicitudes hasta el 30.

—La de cirujano de Barrios de Bureba y dos anejos, Búrgos; su dotacion 140 fanegas de trigo, álaga, pagadas por los ayuntamientos. Solicitudes hasta el 31.

—La de cirujano de Laguardia, Alava: su dotacion consiste en 6,600 rs., pagados por trimestres de fondos del comun; el partido solo comprende la dicha villa. Solicitudes hasta el 25 de junio.

—La de cirujano de Robregordo, Madrid: 200 fanegas de centeno y 1,200 rs. y casa. Solicitudes hasta el 1.° de junio.

—La de cirujano de Morcin, Oviedo: 2,200 rs., pagados trimestralmente de fondos municipales, y 2 rs. por visita á los pudientes. Solicitudes hasta el 10 de junio.

—La de cirujano de Coaña, Oviedo: 2,200 rs., pagados de fondos municipales. Solicitudes hasta el 10 de junio.

—La de regente de la botica del patronato de San Juan Bautista de Castrogeriz, Búrgos; 5,000 reales, pagados por trimestres, casa y otros emolumentos.

—**Los periódicos y correspondencias de la Habana** que hemos recibido por el último correo, contienen largas descripciones de los festejos con que se ha solemnizado en aquella isla el nacimiento del Príncipe de Asturias.

Hé aquí un resúmen de dichas funciones:

"El primer dia de las fiestas reales fue el 4 de abril. Desde la aurora, el saludo de los cañones de los castillos y de los buques de guerra, el clamoreo de las campanas, las músicas, las flámulas, banderas, gallardetes, cortinas de damasco de colores, la magnificencia de los edificios públicos, los repetidos *vivas* del pueblo saludando á SS. MM.; todo, en fin, revelaba el contento de los americanos, que recorrian las calles, ora gozándose en contemplar los primores con que la Habana se habia enriquecido, ora recreándose con el dichoso presente que tan grato porvenir les asegura.

»A las ocho de la mañana se encontraban formadas en el campo de Marte las tropas todas de la guarnicion, vestidas de gala. Era magnífico y sublime el cuadro que ofrecia aquella gran plaza. Los muros de las verjas estaban inundados de curiosos en torno del campo; los balcones y azoteas veíanse coronados de damas y galanes, que contemplaban á nuestros bravos veteranos formando en cuadro. La estacion del ferro-carril, ricamente engalanada, parecia un lindo canastillo de flores semi-escondido entre follajes de tul y de damasco.

»De pronto, á la confusion, al murmullo, á los vivas á *Isabel*, á *D. Alfonso* y al *Rey consorte*, sucedió un profundo silencio. En el centro del campo se habia levantado un altar, y un sacerdote se presentó en él. ¡Qué brillante espectáculo! El ministro de Dios rezó la Misa, teniendo por auditorio á un ejército de mas de 14,000 hombres, y á mas de 150,000 espectadores, que en rejas, balcones, techos, azoteas y hasta en los árboles, se agrupaban con el mas profundo silencio.

»Llegó el solemne momento de alzar la divina Hostia, y el estampido de los cañones, la marcha real tocada á un tiempo por catorce ó diez y seis músicas militares, y todo aquel inmenso pueblo, descubierto, de rodillas, baja la frente, y pidiendo á Dios por la salud de su Reina, por su felicidad matrimonial y por la dicha de los príncipes, era un espectáculo que no puede describirse, porque, con razon se ha dicho, que el sentimiento solo siente.

»A las doce de aquel dia (4), la concurrencia toda se trasladó en torno de la bahía. El bosque de mástiles estaba invadido por millones de curiosos; los muelles, los contornos de *Casa Blanca*, las Colinas, Regla, el Santuario adornado de faroles, banderas y gallardetes; tuvieron lugar las regatas, y recordamos con delicia aquellos tiempos históricos en que sobre las aguas del Adriático los alegres venecianos se entregaban á esta clase de espectáculos.

»El dia 5, segundo de los señalados para el público regocijo, se abrió el Bazar, poco antes de la una; á las cuatro de la tarde hubo una funcion de toros, á la que solo asistieron personas convidadas, mientras que en el Campo de Marte se divertia el pueblo con cucañas, músicas y danzas.

»Pero lo que ofrecia un espectáculo pintoresco y magnífico, era la escena que se nos presentó con el simulacro naval á la entrada del puerto. Los castillos de la Cabaña, del Morro, el de la Punta, los fuertes de San Telmo, el paseo á espaldas de la catedral, toda la muralla estaba coronada de espectadores, mientras los buques se deslizaban sobre las aguas, llenando el aire de luz, de armonías, con los acentos de las músicas, de *vivas* á la Reina, al Rey, al Príncipe, á la infanta doña Isabel, á la gloria de Cuba y de España.

»El dia 6, despues de las salvas y de todo lo señalado en los anteriores para saludar la aurora que precedia al sol que alumbraba la alegria de estos leales habitantes, á la una estaba lleno el Bazar; á las cinco hubo otra funcion pública por la compañía ecuestre, en el Campo de Marte. A las siete y media combate y asalto de la muralla por batallones de voluntarios del ejército y alumnos de la escuela gimnástica militar.

El dia 7 fue igual á los anteriores en diversiones, fiestas y paseos. Hubo un simulacro militar en las colinas del castillo del Príncipe y fuerte de San Nazario. Desde las tres se hallaban formadas las tropas, y á tas cuatro se presentó el general Concha con todo su estado mayor en direccion á la Chorera, mientras avanzaban las columnas de otra division que fue á posesionarse de los castillos que dominan aquellas alturas, ofreciendo aquel simulacro de guerra el aspecto mas magnífico é imponente.

»Los festejos reales han tenido por epílogo un baile dado á bordo del navío *Isabel II*, baile que ha dojado muy atras el memorable del príncipe de Joinville, aquel que se verificó en la fragata de guerra de la marina francesa, titulada *La Belle Poule*.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 ⅝.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 937. Madrid viernes 21 de mayo de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

No pudiendo esta administracion hacerse cargo de los muchos pedidos que se la hacen de libros cuyos anuncios se leen en nuestro periódico, nos vemos en el caso de suplicar á los que de ellos necesiten se dirijan á los editores ó dueños, cuyo domicilio se estampa en los mismos anuncios.

Son tantos que, á pesar de mis buenos deseos de complacer, me veo en la necesidad de no poder realizarlo.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

NUESTRAS IDEAS.

A continuacion insertamos el artículo que, segun anunciamos hace dias, apareció en las columnas de *La Epoca*, y que parecia escrito para las de LA REGENERACION.

Solo tenemos que hacer una advertencia á nuestros lectores acerca de él, y es la de que deben leer *revolucion* en vez de *reaccion*, palabra que han empleado los cajistas de la imprenta de nuestro vicalvarista cofrade, sin duda por lo muy familiarizados que están con ella.

Hé aquí el artículo:

"En España no hay, por lo comun, sino gobiernos imprudentes é imprevisores, ó gobiernos débiles, ó falta de gobierno.

»La lucha de los partidos; las ideas estremas que se disputan el poder; las pasiones políticas y la guerra perpetua de los intereses, imposibilitan la administracion y el buen régimen del Estado.

»El descontento es general: sea que los males nazcan de los hombres ó de las cosas, sea que tomen orígen de la voluntad humana ó de la fuerza de las circunstancias, lo que no se puede negar es que no estamos bien; que los pueblos no tienen grandes motivos para amar á los gobernantes ni para estar satisfechos de su situacion.

»Ya ejercen el mando hombres que alarman á todo el pais con reformas estériles, peligrosas y que descubren tendencias de una reaccion mas ó menos tímida.

»Ya dirigen la suerte del pais otros que echan sobre los pueblos cargas innecesarias, con abuso de las leyes é inobservancia de los deberes del poder, como sucedió últimamente con el nombramiento de los alcaldes-corregidores.

»Ya vivimos veinte dias como sin gobierno, como hubo de suceder durante la larga crísis que precedió al gabinete Armero.

»Ya, por último, ve el pais á las Cortes en el caos y en la confusion, sin mayorías ni minorías declaradas; á los partidos en el desórden y en la lucha; al poder débil, vacilante, sin fuerza, sin autoridad y sin prestigio.

»Nadie está contento: todos desean, todos temen, todos esperan, y todos los ánimos viven intranquilos y temerosos del porvenir.

»Y, sin embargo, la sensatez de las poblaciones es tan grande, que el órden está asegurado, y que ni aun las alarmas ni las noticias conmovedoras, y acaso estendidas con fines siniestros, producen el efecto de alterar el órden material.

»El instinto de los pueblos les hace comprender que nuestros males no se han de curar con golpes de fuerza, con escesos revolucionarios ni con bacanales sangrientas; que solo pueden tener término con un gobierno ilustrado, previsor, respetuoso de la libertad y de las instituciones, amante de la justicia y digno de su alta mision.

»Los pueblos saben, por esperiencia, que las revoluciones dan el bien envuelto en males mucho mayores que los que intentan estirpar, y que pasada una revolucion, que despues trae en pos de sí un movimiento contrario, nos quedamos con los males antiguos y con otros nuevos que aquella produjo.

»Los pueblos comprenden que si el mal se curara con la revolucion, y con ella se hiciera la felicidad de la patria, ninguna seria mas venturosa que la nuestra. ¡Hemos hecho tantos ensayos de eso que se llama REVOLUCION en el mal sentido de la palabra! ¡Hemos sufrido tantos trastornos, tantos pronunciamientos, tantas sublevaciones, tantas rebeldías y tantos desórdenes! ¿Y qué ha adelantado el pais con ellos? ¿Está mas asegurada la libertad? ¿Se ha hecho el poder mas previsor, mas prudente y mas justo? ¿Han adquirido mayor prestigio las instituciones? ¿Rodea al Trono mas fulgente esplendor? ¿Tiene la ley mas imperio? ¿Estamos mejor gobernados? ¿Se han disminuido los abusos? ¿Adelantamos en el camino del bien moral y material?

»Hé aquí las reflexiones que hacen los pueblos con admirable sensatez, y la causa de que el órden reine inalterable, á pesar de las circunstancias que favorecen los intentos, que se concibieran, de trastorno.

»Una nacion en que esto sucede, da esperanzas de un porvenir menos preñado de infortunios, y es digna de mejor suerte que la que le deparan hoy, y hace años, los partidos imprudentes, las abominables pasiones, los políticos ciegos y los gobiernos desatentados.

»Nuestros hombres públicos, nuestras banderías y nuestras fracciones debieran meditar sobre este espectáculo que presenta la España, y al ver el contraste que ofrece tanta cordura con sus locos estravíos, avergonzarse de su conducta, y jurar ante las aras de la patria el santo propósito de poner término á sus desventuras.

»Merecedora es esta nacion de destinos mas altos y de suerte mas propicia que la que le proporcionan los hombres, los partidos y los poderes organizados para dirigirla.

»Siempre la España ha sido mas grande, mas previsora y mas heróica que sus gobiernos y sus gobernantes.

»El individuo, las corporaciones, la institucion, todo poder ha valido menos entre nosotros que ese todo colectivo y genérico que se llama pueblo en el buen sentido de la palabra.

»Volved la vista al año de 1808. Ved allí á los cuerpos del Estado, á todos débiles, imprevisores, aturdidos y miserables. Solo la nacion, sola la España, solo el pueblo es celoso de su independencia, defensor de su nombre histórico y secular, pródigo de su sangre, heróico en sus sacrificios, sublime en sus hazañas, imponente por su valor y su entusiasmo, y digno de emular la gloria de sus mayores.

»¡Ah! Séanos lícito al ver las pasiones y las miserias de nuestros gobiernos y de nuestros partidos, consolarnos con la grandeza de nuestra nacion, y al desesperar de los unos concebir dulces y consoladoras esperanzas en la otra. Hablamos con el mas profundo amor á la España, y esperamos que todos comprendan la sinceridad de nuestras palabras, y que no se interprete mal el grito del dolor, ni el acento del patriotismo.

»Los hombres que influyen en la política del pais deben estimar la sensatez del pueblo, y hacer los mayores sacrificios por su bienestar, su engrandecimiento y la mejora de su suerte mas venturosa en el porvenir, de que se muestra tan digno.

»Ya que no se pueda restablecer en poco tiempo el órden moral alterado, depónganse al menos los odios, la enemistad y los rencores, para dedicarse á la mejora del órden material y al desarrollo de los intereses de la España.

»Pongamos término á todo proyecto insensato de reaccion, ya que la calma, la tranquilidad y el sosiego de que se disfruta, ofrece esperanzas de que el cielo de nuestra política no se oscurezca por las tempestades revolucionarias.

»La cordura y la sensatez de los pueblos les inspira la idea de mantener el órden público, y de esperarlo todo de la accion saludable del tiempo y de la mano bienhechora de los poderes constituidos y de las instituciones.

»Imitemos su ejemplo, y ya que los pueblos son sensatos, no den los hombres políticos el espectáculo de la imprudencia y de la locura.

»La España tiene sed de órden, de estabilidad, de sosiego y de justicia. Aborrece por instinto, y por la esperiencia pasada, los golpes violentos, los azares y las aventuras, de que la historia le dice que no recogió hasta hoy mas que abundante cosecha de lágrimas y de infortunios.

»¿Por qué los hombres, los partidos, los poderes y las instituciones, han de ser menos sensatas que el pueblo? ¿Por qué no serán grandes como él y dignos de su nombre?

»Eso es lo que deseamos; estos son los votos del verdadero patriotismo, que debe anteponerse á toda otra consideracion.

»El dia en que seamos verdaderamente españoles, es decir, verdaderamente dignos de llamarnos los hijos de esta nacion sensata, noble, leal, grande y heróica por sus cualidades, su genio y su historia... ese dia la España recobrará su ASIENTO en el interior y su importancia y su poder en el Congreso de las naciones.

»Los pueblos, con su sensatez, su cordura y la calma que ofrecen en medio del furor y el incendio de los partidos, nos señalan la senda que debemos seguir.

»¿No es digna de consideracion su conducta? ¿Seremos menos juiciosos que él?"

J. CANGA ARGUELLES.

Se equivoca *La Iberia* si cree que necesitamos reproducir artículos de *El Padre Cobos* para recordar las *hazañas* del funesto *bienio*.

Tenemos para ese objeto:

Los discursos de Espartero, desde el del *ángel esterminador* hasta el de la *alcantarilla*.

Y los tomos del *Diario de las Constituyentes*, en donde se hallan las sesiones en que se discuten la monarquía y la base segunda, y aquellas otras que se celebraban los sábados, para *convertir la Cámara en cátedra de protestantismo*, y llamar á los Obispos *facciosos y verdugos*, y dar cruces á los conspiradores, y levantar monumentos en el Carral, etc., etc., etc., etc., etc............

Crea nuestro colega que estos materiales son una mina inagotable, y á la cual debe acudirse con el propósito de que se conozca por lo que *fue* lo que volveria á *ser* la dominacion *liberalista*.

Dicen las *Hojas* que S. M. preguntó al marques de Santa Isabel:

—"¿Sabes algo de lo que dicen sobre haber sido tú separado de la intendencia de Palacio?

—Eso cuentan, repuso el marques.

—Pues á mi noticia, concluyó la Reina, no ha llegado hasta ahora."

Eran varias las versiones que corrian ayer sobre crísis.

Unos daban ya en el poder á Narvaez.

Otros aseguraban que el duque estaba en baja.

Pero en lo que todos convienen es en que estamos bien.

Insiste *La Iberia* en decir que Cabrera ha estado en Madrid. Esto no nos sorprende en un diario que, para ilustrar á sus lectores, sostiene que Penagos, que tenia UN AÑO de edad cuando concluyó la guerra civil, fue cabecilla de facciosos.

El telégrafo nos anuncia otro nuevo triunfo alcanzado por la oposicion en las elecciones, no en la capital de Francia, sino en uno de los departamentos del imperio. Con razon dice *La Esperanza* que estos sucesos son altamente significativos, cuando, á pesar de hallarse los partidos hostiles á la política imperial en tan desfavorables circunstancias, con leyes de sospechosos y sin seguridad personal, desafian todo el poder del imperio.

Nosotros insistimos en que Napoleon debe resolverse á no dar posiciones de ninguna clase á los revolucionarios; de lo contrario, mas tarde ó mas temprano, tendrá que sentir algun serio contratiempo.

Todo el dia de ayer han corrido rumores contra la probabilidad de que se verifique el anunciado viaje de S. M. á Alicante y Valencia. Nada, sin embargo, justifica estos rumores, segun las *Hojas*.

El gobierno de S. M., atendiendo, como se merece, á la cuestion de subsistencias, y aspirando á poner coto al mal de que los intereses particulares se sobrepongan al bienestar general y público, ha resuelto que por el ministerio de Fomento se active la realizacion del proyecto presentado por el ayuntamiento, y por el cual, los antiguos pósitos serian sustituidos con arreglo á las doctrinas modernas, pero de modo que nunca falten en Madrid grandes depósitos de granos que impidan las subidas repentinas y artificiales.

Hoy á las siete de la tarde salió el señor ministro de Marina para Alicante y Valencia, á inspeccionar por sí mismo los preparativos de la escuadra en que deben de ir SS. MM. desde Alicante á Valencia.

El hecho denunciado, dicen las *Hojas*, por LA REGENERACION, de que se trataba de proceder en Madrid á la reproduccion del retrato del regicida Orsini, se ha confirmado, habiéndose sacado probablemente de una negativa fotográfica muchos retratos en vitela, que se han enviado anónimamente á diferentes personas en las capitales de España, obrando hoy algunos en poder del gobierno.

Hasta ahora, ninguna de nuestras noticias se ha desmentido.

Las ocurrencias desagradables á que dió lugar hace dos dias la subida del pan en Madrid han dictado las siguientes líneas de las *Hojas*:

"Todo hace esperar que la buena cosecha que se aguarda evite la adopcion de medidas estraordinarias; pero cada vez nos afirmamos mas en la conviccion de que si no hay otro remedio para evitar el agio, en daño de las clases pobres, el gobierno prorogará la libre introduccion de granos en nuestro pais."

Va á publicarse una historia político-administrativa del Sr. Mendizabal.

Si esa historia dice la verdad, ¿qué va á ser de la estatua?

Ha sido recogida *La Esperanza* de anoche. Se conoce que nos *liberalizamos*.

Las noticias oficiales de Manila que publica la *Gaceta* tienen la fecha del 24 de marzo.

La crísis mercantil sufrida en Europa se ha hecho sentir en las Filipinas; pero solo por la paralizacion del comercio y esportacion que se hace para los Estados-Unidos, Inglaterra y China: pero el pánico iba pasando, y el mercado volvia á cobrar su animacion. Ha tenido el mejor resultado la espedicion colonizadora que, al mando del teniente coronel Garnier, se envió á fin de diciembre á Balabac, isla importante, hasta aquí abandonada. Los habitantes recibieron á los españoles con los brazos abiertos, pues así esperan verse libres de las espediciones piráticas que diezmaban su poblacion y arrebataban el fruto de su trabajo. Se prepara el último golpe á los piratas, enviando otra espedicion á la isla de Tumayan, inmediata á Joló, para establecer otra colonia, sistema que, empleado ya en el interior de la isla de Luzon, es mucho mas útil que las ruidosas victorias. Todos ansian tomar parte en la espedicion á la Cochinchina. Las tropas dispuestas aguardaban la señal del embarque.

La última cosecha no ha sido buena, y los precios de las subsistencias han estado altos; pero los arribos de semillas estranjeras, para lo que ha dado licencia el capitan general, quitando las trabas fiscales, empiezan á hacer bajar los precios.

Las obras públicas han recibido gran impulso, embelleciéndose en la capital, limpiándose el fondo del rio Pasig, y reparándose la catedral, que ha estado cerrada desde el terremoto de 1852. Las rentas mejoran cada dia: desde 1.° de julio del año último rige una nueva contabilidad, y los presupuestos para 1859, que se hallan ya formados con arreglo al nuevo sistema, se remitirán probablemente á Madrid por el primer correo.

Con motivo de un suelto publicado en La Regeneracion, en que deciamos á *La Epoca* que su redaccion habia sido sorprendida, pues parecia que uno de nuestros redactores habia hecho que apareciese en las columnas del periódico vicalvarista un artículo que debió publicarse en el nuestro, el Sr. D. José Mariano de Riera ha dirigido á los periódicos una carta en la que manifiesta que hace muchos dias se separó de la redaccion de La Regeneracion, haciendo esta declaracion por si alguien creyera que pudiera referirse á él el suelto citado.

Es verdad lo que dice el Sr. Riera de que ha dejado de figurar entre los redactores de La Regeneracion.

Hace algunos dias que la prensa viene denunciando la existencia de un periódico que se publica en esta corte sin haber llenado la formalidad del depósito.

El Fénix ha dedicado á este asunto los siguientes renglones:

"Siguen los periódicos hablando del privilegio que disfruta uno de ellos de no tener los 300,000 rs. de depósito que exige la ley de imprenta.

»Segun nuestros informes, el periódico á que nos referimos no es ni moderado, ni progresista, ni demócrata."

Despues de trascribirlos, *La Iberia* añade lo que sigue:

"De todo lo cual se desprende, que el periódico en cuestion es absolutista. Ahora bien: tres son los diarios de estas opiniones que se publican en Madrid, *La Esperanza*, *La Regeneracion* y *La Monarquía*. ¿Quién de estos tres cofrades goza del privilegio á que *El Clamor* y *El Fénix* se refieren? En la delicadeza de cada uno de estos periódicos está aclarar este hecho con respecto á sí mismos, publicando la época y las circunstancias en que depositaron los 300,000 rs. Veremos si lo hacen."

Por lo que á nosotros hace, diremos que tenemos siempre por norma observar las leyes, y así es que nuestro diario hasta carece de secretario de redaccion.

Nos escriben de Olmedo que el 17 del corriente pasó por aquella villa el Ilmo. señor Obispo de Avila, partiendo para Arévalo á las tres de la tarde.

Seguíanle cuatro carruajes, en el primero de los cuales iba el arcipreste, cura párroco de Santa María y de la de San Miguel, y Vicario de las monjas de Santa Cruz. En el segundo, el juez de primera instancia y dos tenientes alcaldes, y en el tercero algunos señores eclesiásticos.

Una muchedumbre inmensa venia á rodear su carruaje en los pueblos del tránsito, quedando todos prendados de la afabilidad y dulzura de su carácter.

Segun *La Epoca*, á fin de gobernar liberalmente, es necesario disolver el actual Congreso para librarse de la caballería polaca, de la infantería pesada estremeña y de la artillería de montaña gallega. ¡Qué esclusivista es *La Epoca*! dice muy oportunamente un periódico. ¿Si querrá que pese únicamente en el platillo de la balanza ministerial la pesadísima caballería en que *La Epoca* está afiliada? ¡Medrados estaríamos!

Nuestro cofrade desea vivamente la disolucion del actual Congreso. ¿Para qué? nos atrevemos á preguntarle.

¿Cree, por ventura, que ni este, ni otro, ni otro, han de hacer mas que lo que todos han hecho?

¿En su buen deseo, ha llegado á figurarse que ha de salir nada, bueno por supuesto, de una reunion de tantos y tantos, que vienen muy deseosos de hacer la felicidad de la patria, eso lo confesamos, pero que no aciertan mas que á labrar su desventura?

Recordamos haber oido, no una, sino muchas veces, á un prohombre progresista, de los mas dignos por cierto, y persona de saber y de honradez:

"De ahí, nos decia, señalando al Congreso, *no* esperen Vds. nada bueno, *ni ahora ni nunca*."

Esto ya lo teníamos nosotros aprendido; pero oíamos con respeto la sancion de un hombre encanecido en esto que llaman lides parlamentarias.

Verdad es que el remedio hay que administrarlo en las dósis que lo propina nuestro colega.

La receta es segura.

Récipe.

El Director de *La Epoca*:

De progresistas, núm. 60.

De Vicálvaro... núm. 12, esceptuados los senadores.

Y con Q. S. de amigos del Director, para formar una mayoría compacta.

Fiat S. A.

Un Congreso

Para la felicidad de la patria *et ad utilitatem quoque*. . . . .

. . . .

La prescripcion nos aclara el misterio de *La Epoca*.

Lo comprendemos. Quiere bien el órgano de los de corazon.

Dice *El Parlamento*:

"Leemos en *El Estado*:

"Habiendo dicho *La Regeneracion* que ha »visto al fin el retrato de Orsini litografiado, »*La Discusion* le dice hoy que ha podido en»señarselo un mes há, juntamente con los »de otros personajes notables. Si fuéramos »curiosos, íbamos á tenerles envidia á nues»tros colegas, que se proporcionan con es»tas estampas ratos tan divertidos."

»A propósito del mismo asunto dice anoche la *Correspondencia*:

"El hecho denunciado por *La Regenera»cion*, de que se trataba de proceder en Ma»drid á la reproduccion del retrato del regi»cida Orsini, se ha confirmado, habiéndose »sacado probablemente de una negativa fo»tográfica muchos retratos en vitela, que se »han enviado anónimamente á diferentes »personas en las principales capitales de »de España, obrando hoy algunos en po»der del gobierno."

»Esta misteriosa exaltacion del crímen, esta especie de indirecta apoteósis del regicidio, nos parece tan abominable, cuando menos, como la iniquidad misma de sus héroes, azote y vergüenza de nuestro siglo. No cabe mayor perversion del sentido moral, que la que revela indignidad semejante."

Si la calle de Peligros no fuese tan peligrosa, algo podíamos hacer público para advertencia del gobierno, que se veria tan comprobado como lo ha sido el retrato del asesino Orsini.

No es tan escaso el número de los que odian la revolucion, y sus agentes son espiados muy de cerca por quienes en ello no tienen otra idea que el alejar de nuestra desventurada patria los trastornos que se fraguan y meditan.

Los que nos mandan no han de pecar de ignorancia.

MISIONES.

Tenemos la mas viva satisfaccion en insertar á continuacion la carta que nos ha dirigido uno de nuestros suscritores de Maella, describiéndonos los prodigiosos resultados y el admirable entusiasmo que han producido en dicha villa las misiones dadas por los PP. de la Compañía de Jesus.

No nos cansaremos de repetirlo. Este, y solo este, es el único bálsamo capaz de curar las profundas llagas abiertas en nuestra patria. Este es el solo remedio de nuestros males sociales. La práctica fiel de los preceptos de Dios, tan olvidados en nuestros dias, es el mas firme sosten de todas las sociedades, las cuales lo comprenden perfectamente, cuando vemos á pueblos enteros de España acudir presurosos á escuchar la palabra divina.

Los Rdos. Padres menores capuchinos observantes han dado las misiones en Berzosa; los PP. Jesuitas que acaban de derramar á manos llenas los consuelos de la Religion en Maella, y otros varones apostólicos, que recorren los pueblos de España, con las bendiciones de estos, llevarán tambien el convencimiento que abrigamos nosotros de que, por desgracia nuestra, no se encuentra, ó no se quiere encontrar, el verdadero remedio de los males que deploramos.

Hé aquí ahora la carta:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Maella 10 de mayo.

»Muy señor mio: Ajeno enteramente á toda mira política, y sin mas pretensiones que las de que las obras piadosas y laudables tengan su publicidad, tomo la pluma para hacer un simple relato de lo ocurrido aquí en los diez dias anteriores á la fecha, aunque para ello tengamos que mortificar un poco la humildad de las personas que para nuestra justificacion nos ha deparado el cielo, cuando menos lo esperábamos.

»Regresamos en este momento de acompañar en su salida de esta villa, á los reverendos PP. Jesuitas, D. José Mach y Francisco Aguilera, varones apostólicos que terminaron ayer aquí la santa mision, y no podemos detener las avenidas de lágrimas que hubimos de represar con gran violencia mientras los acompañábamos. ¿Por qué estraño? ¡Ah! Hemos visto innumerables personas, de todas edades y sexos, salir á su encuentro y apiñarse en torno suyo, para besarles la mano y darles el adios sin que una siquiera se retirase sin derramar lágrimas: hemos visto una gran parte de la poblacion, apostada en las eminencias de sus muros, seguirlos con los ojos hasta perderlos de vista, prorumpir conmovidos: ¡Miradlos; allá van! Dios os bendiga y prospere, apóstoles del Señor: dichosos los que os acompañan, que por algunos momentos mas pueden disfrutar de vuestra edificante conversacion: nos hemos sentido hondamente afectados al haber de separarnos, y por todo ello necesitamos desahogo. Diez dias no mas hemos tenido la dicha de saborear las dulces y consolantes palabras de estos enviados del cielo, y sin embargo de tan corta permanencia entre nosotros, nos vemos embarazados para decir cuánto hemos oido y visto de estos hombres estraordinarios.

Infatigables y constantes en promover por todos los medios la gloria de Dios y la salvacion de las almas, hemos admirado su ingenio, diligencia y actividad en disponer las funciones religiosas y prevenir sus mas leves imperfecciones; su asistencia perenne en el confesonario desde el amanecer hasta las altas horas de la noche, sin perdonarse un momento de reposo en sus tareas apostólicas: su fervor y celo en el púlpito... ¡Cuánto pudiera decir sobre el particular! Diré, sí, que la divina palabra en boca de estos hombres tiene tal uncion, tal fuerza y atractivo, que mueve, embelesa y arrastra: en sus exhortaciones á los niños tan festivos, tan familiares, tan acertados en los símiles para hacerles conocer nuestros dogmas sacrosantos, que mas de una vez, contemplando al P. Mach en este ejercicio, nos decíamos á nosotros mismos: "Hé aquí otro Francisco Javier entre los indios y japones." En sus doctrinas, tan minuciosos, tan claros, tan precisos y oportunos en sus esplicaciones, que cada uno de nosotros creia escuchar la historia de sus propios defectos ó vicios, y los de su familias: en sus discursos, finalmente, tan persuasivos, tan apremiantes en la invectiva, que todos los oyentes se consideraban individualmente aludidos, reprendidos, alarmados, y sobre todo mudados. No de otra manera podemos esplicar los felices resultados, los portentosos efectos, los copiosísimos frutos que ha sazonado la gracia por medio de estos insignes operarios evangélicos.

Con la mas dulce á la par que sorprendente satisfaccion en un pueblo que cuenta poco mas de tres mil almas, hemos visto concurrir ordinariamente á la mision y demas prácticas piadosas mas de dos mil, dispensarse tres mil comuniones, las confesiones no tienen número, luego restituciones cuantiosas, reconciliaciones las mas difíciles; y si añadimos á esto que las maldiciones, blasfemias y toda palabra escandalosa apenas se oye en nuestra villa; podrase comprender que las costumbres viciosas han obtenido por medio de estos celosos misioneros una reforma saludable, que plegue al cielo sea duradera. No puedo dispensarme, Sr. Director, de hacer una mencion particular del último dia de la mision, que fue precedido de una gran comida para los pobres, en la que tomaron su racion de cocido, carne, tocino, pan y dos ó cuatro cuartos, mas de 600 personas, dia, digo, de triunfo, dia de entusiasmo religioso, dia tal vez el mas feliz que haya visto ni vea jamás esta poblacion.

»La alegría, el placer y regocijo santo inundaba todos los corazones, y la satisfaccion interior de la virtud y la inocencia se dejaban reflejar en todos los semblantes: la afluencia de forasteros; el movimiento y animacion de las gentes que salian á procurarse quiénes luces, quiénes flores, quiénes trajes para sus niños, quiénes á disponer la asistencia de las cofradías y hermandades: todo esto daba á nuestra villa el aspecto de un pueblo santamente enajenado y embebido en sus sentimientos religiosos. Hubo por la mañana funcion solemne, Misa, espuesto, sermon de desagravios, y una concurrencia inmensa: llegó la tarde, en que debia tener lugar la gran procesion, y todas las ventanas y balcones se vieron súbita y espontáneamente adornadas de las mejores colgaduras, improvisados varios altares en las calles del tránsito, y oleadas de fieles que concurrian á la parroquial, entre ellos las escuelas de niños y niñas, vestidas estas últimas de blanco, con coronas de flores y otros vistosos ornatos: ordenose luego la procesion con toda la pompa y aparato acostumbrados en la general del *Corpus Christi*, y una masa enorme, de cerca de cuatro mil almas, recogida y reverente, marchaba acompañando á su Dios sacramentado, al son de los cánticos sagrados, alternados entre los niños y el clero, hasta llegar á la plaza, donde debíamos oir por la vez última á nuestros dignos misioneros. Puntualmente colocado aquel gentío en la plaza, que, á pesar de ser muy espaciosa, apenas podia contenerle, escuchó con un silencio y compostura admirable al P. Aguilera, quien estuvo como inspirado en su discurso

acerca de la perseverancia, y á cuyas escitaciones respondieron mas de una vez nuestras lágrimas: no fue menos afortunado el P. Mach, quien despues de confirmarnos en los buenos propósitos, bendecir las medallas, Crucifijos y rosarios, y darnos la bendicion papal, nos dirigió el último adios, al que no hubo circunstante que no consagrase lágrimas de ternura y afecto á aquel hombre, todo celo por la salud de las almas; y continuando la procesion su carrera ordinaria, regresó á la parroquia con el mayor órden, terminando con ésto la santa mision. Y no quiero concluir, Sr. Director, sin proclamar muy alto la mas cordial gratitud y reconocimiento en nombre de toda la poblacion, primeramente á nuestro dignísimo Prelado, por su acierto en la eleccion de operarios evangélicos, y en segundo á nuestro señor arcipreste, señores curas párrocos de Tronchon, Inglesuela, Andorra, Cortes de Navarra, Fábara, Nonaspe, y cuantos sacerdotes han cooperado á nuestra santificacion. Dispense V., Sr. Director, mi desaliñado relato, que espero enmendará segun crea conveniente, dando con esto una nueva prueba de su deferencia á su constante suscritor y amigo Q. B. S. M.—Manuel Batista, *presbítero*."

Nos escriben desde Medina de Rioseco llamando la atencion sobre el estado ruinoso de la iglesia de Santa Cruz en aquella ciudad, y acerca de la necesidad de reparar un edificio tan notable, obra de Herrera.

Como hoy el clero no tenga recursos para sufragar un gasto tan crecido, parece que el Sr. Obispo de Palencia trata de interesar á las autoridades de la misma, á las de Valladolid y á la comision de monumentos artísticos, con el fin de que todos hagan presente al gobierno la necesidad de proporcionar recursos para la composicion de un templo tan grandioso, y para evitar las desgracias que serian consiguientes si algun dia llegase á derruirse, puesto que está situado en medio de la poblacion.

Se han recibido interesantes noticias de la confederacion Argentina. Parece positivo que el presidente, Urquiza, se halla decidido á presentar á las Cámaras los tratados de amistad y comercio que últimamente vino á estipular con España el Dr. Alberdi.

Nos escriben de Soria con fecha 17 de mayo lo siguiente:

"El dia 12 del actual hizo su profesion de corista en el convento de carmelitas descalzas la hermana Teresa del Corazon de Jesus: por cierto con mucha razon ha tomado este nombre, pues así como es el mismo que el de la heroina del Carmelo, y el apellido muy análogo, tambien la imita en la práctica de las virtudes, máxime en la obediencia, resignacion, amor de Dios y jovialidad. En prueba de esto y de su resignacion, diré que el dia 6 de abril se llevó el Señor para sí á su prima hermana, segun la carne, y hermana en la Religion, Gregoria del Santísimo: auque la amaba tiernamente cuando estaban juntas en casa de su señor tio, lectoral de la santa iglesia del Burgo, D. Donato Carro, modelo de sacerdotes, sintió, sí, la muerte tan prematura de su prima; pero no como tal, sino como hermana en la Religion carmelita descalza. Si fuera á referir los ejemplos que nos ha dado en las virtudes referidas, seria obra de mucho tiempo y molestaria demasiado la atencion de V.: no digo mas sino que Jesucristo ha hecho un gran beneficio á esta su esposa, trayéndola como tal á esta casa. Sea el Señor bendito, que así se acuerda de nosotros."

—Para que los hombres de este siglo sepan que todavia hay almas escogidas por Dios para esposas suyas en todas las clases de la sociedad, si á V. le parece oportuno, sírvase insertar en su apreciable periódico lo siguiente:

"El dia 10 del presente mes ha dado la señorita doña Amalia Esquivel y Loigorri, hija de los señores barones de Pallaruelo, un grande ejemplo de abnegacion, encerrándose en la casa austera y penitente que la gran Teresa fundó en esta ciudad, cuyo santo hábito ha tomado, para lo que estas madres adornaron su templo con las ricas colgaduras que tienen. La vocacion de esta señorita, la religion y piedad de su madre y hermanos, hizo mas agradable la funcion, pues aquella, conociendo la firme resolucion de su hija, aunque tal vez fuese el báculo de su ancianidad, ella misma practicó las diligencias para que vistiera el tosco sayal de carmelita descalza; sacrificio que le ha costado mucho; pero como buena madre sabe que cuando Dios nos pide una prenda que amamos debemos dársela. Los hermanos tambien se han resignado gustosos, porque, aunque la amen tiernamente, alaban á Jesucristo que la acoge para esposa suya, y obedecen rendidos las órdenes del Todopoderoso."

Nos dicen de Avila:

"Serian como las seis menos cuarto de la hermosa tarde del dia 19, cuando las campanas de la catedral y demas de las parroquias de esta ciudad anunciaron al pueblo la proximidad de su simpático y celoso Pastor, el Illmo. Sr. D. Fr. Fernando Blanco, quien hizo su entrada á las seis, en medio de un numerosísimo concurso de fieles, que, ansiosos de saludar á su amado Prelado, esperaban en el pretil de la Basílica de San Vicente. El tránsito hasta la catedral fue una continua ovacion, posternándose todos para recibir la bendicion episcopal: en el atrio de la santa iglesia, fue recibido con las mayores muestras de júbilo por el ilustre cabildo y autoridades todas de la poblacion, observándose en el simpático rostro de S. S. I. el gozo que inundaba su corazon al verse entre sus amadas ovejas, y estas á la vez se agrupaban llenas de ternura y de santa alegría.

»Habiendo hecho oracion en la capilla mayor y visitado la del ilustre mártir, Obispo y patron de esta ciudad, San Segundo, fue á su palacio, siempre rodeado de sus amados diocesanos. Su amabilidad, su dulzura y su profunda humildad, han dejado prendados á cuantos han tenido el consuelo de visitarle. ¡Quiera el cielo conservar por muchos años á este celoso Pastor del rebaño de Jesucristo entre estas dóciles ovejas, paisanas de la Santa Madre Teresa de Jesus, para gloria de Dios y salud espiritual de las almas!"

Tenemos á la vista una carta fechada en Cabra de Santo Cristo, provincia de Jaen, en la que, segun nos dicen, se ha cometido un atropello con el señor cura ecónomo de dicha villa, D. Manuel Fernandez, á pretesto de reclamar un censo procedente de una obra pia, la cual, segun su fundacion, parece que no tiene carga ni gravámen alguno, apoyándose para hacer dicha reclamacion en una limosna que se hacia en tiempos en que dicha obra pia disponia de cuantiosas rentas, de las cuales no dispone ya por haber sido vendidas por el Estado.

Parece asimismo, segun nos dicen, que este asunto se ha llevado por la via gubernativa, habiéndose fallado por el gobierno de dicha provincia, y que, en su consecuencia, la casa del señor cura ha sido cerrada, estraidos algunos de sus bienes, que han sido vendidos en subasta, viéndose obligado á refugiarse en casa de un amigo.

Nos parece increible que se haya usado de tal rigor al dar cumplimiento á las disposiciones de la autoridad, y deploramos el que, segun se nos dice en la carta á que nos referimos, haya habido necesidad de interrumpir el ministerio parroquial en dicha villa, por hallarse encerrados en casa del señor cura los objetos del culto.

Llamamos, pues, la atencion de las autoridades á quienes corresponda, para que, informándose de lo que haya de cierto sobre el particular, dicten las disposiciones que crean convenientes, para que si, como nos dicen, el señor cura de dicha villa y sus vecinos se hallan en tan triste estado, salgan de él cuanto antes.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Berlin* 19.—La Puerta consiente en someter la cuestion de límites del Montenegro á una comision de las cinco grandes potencias.

»*Lóndres* 19.—La duquesa de Orleans murio ayer de la grippe, y la familia real ha hecho personalmente la visita de pésame. El *Bombay-Times* acusa al general Roberts de haber dejado escapar la division de Kotah y á su jefe Koer-Sing con dos millones de libras esterlinas. Esta cantidad parece aquí exagerada.

»*Paris* 19.—M. Nigeon, de la oposicion, ha sido reelegido diputado en el departamento del alto Rhin. Los diarios de todos colores insertan artículos honoríficos á la memoria de la duquesa de Orleans. Sigue en Chalons la vista de la causa por el motin republicano, y no presenta ningun interes.

»*Marsella* 19.—La princesa de Yhansi, que logró escapar de la ciudad, volvió con fuerzas armadas para sitiar á los ingleses. El *Bombay-Times* clama contra otro periódico que predica el suplicio de todos los prisioneros.

»*Lóndres* 19.—En Limerick, Irlanda, ha habido graves desórdenes, que apaciguó la autoridad, tomando medidas para evitar su repeticion."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 20.—Ha triunfado en las elecciones del Alto Rin el diputado de oposicion, Migeon, que ha sido reelegido, á pesar de los esfuerzos del gobierno.

»Aceptada por Turquia la mediacion de sus aliados en su lucha con los montenegrinos; las cinco grandes potencias decidirán los límites de las fronteras entre Turquia y Montenegro.

»*Lóndres* 20.—Con motivo de las elecciones, ha estallado en Chile la guerra civil, causando algunos muertos y no pocos heridos. A las últimas noticias se creia que triunfarian los candidatos del gobierno."

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA publica, para detestacion y ejemplo de la familia *liberalesca*, parte de un notable trabajo del abate Moral sobre los beneficios *(sic)* que la Inquisicion produjo á España.

LA EPOCA no puede oir con calma que se hable de la union de los partidos, cuando está ahí llena de vida y lozania su célebre *union liberal*.

EL FENIX cree que si ha terminado la crísis ministerial con la entrada en el ministerio del Sr. Posada Herrera, no así la crísis política, que trabaja sordamente al partido moderado.

EL LEON ESPAÑOL frunce el entrecejo á la situacion, que dice ha entrado en un nuevo período de incertidumbre.

Idem del 21.

LA IBERIA publica una carta del señor Gonzalez de la Vega, sobre la subasta de víveres celebrada últimamente en los departamentos marítimos.

LAS NOVEDADES discurre sobre la cuestion de subsistencias.

EL OCCIDENTE declara que, tanto los amigos como los adversarios del actual gabinete, reconocen que no tiene condiciones de estabilidad.

LA DISCUSION se ocupa *de los principios moderados y la libertad de la ciencia*, á propósito de la oportuna real órden, creando en la Universidad una junta de censura.

LA CRONICA se entrega á graves consideraciones, á propósito de la cuestion de subsistencias.

EL CLAMOR PUBLICO dice que no porque prefiera el Sr. Posada Herrera á otros personajes políticos, debe creerse que simpatice con él, como aseguran algunos periódicos moderados.

Pues ya se ve.

EL DIARIO ESPAÑOL se regocija con la noticia de que el Sr. Posada Herrera se ocupa en regularizar la situacion de las diputaciones provinciales.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene una real órden del ministerio de Marina, del 19 de mayo, dictando varias prevenciones para la admision de artilleros alumnos de la escuela de condestables.

Por otra real órden del ministerio de Fomento se desestima la instancia presentada por D. Ramon Miguel, solicitando autorizacion para aprovechar las aguas de la riera de San Pedro de Riu de Vitlles.

F. Gamayo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El gobierno ruso ha hecho publicar en el *Journal d'Odessa* los siguientes anuncios, que han sido remitidos á esta secretaria por el cónsul general de España en dicho puerto:

"Habiendo organizado el lugar-teniente del Emperador en las provincias del Cáucaso el servicio de aduanas y la policía sanitaria en Poti, queda abierto este puerto en lo sucesivo al comercio, del mismo modo y en la misma forma que los de Anapa, Soukhoumkalé y Redut-kalé, admitiéndose en él los buques estranjeros bajo las mismas condiciones, á contar desde el 30 de mayo."

La *Gaceta del Senado* publica un ukase de S. M. el Emperador, dirigido á dicho cuerpo el 14 de marzo último, en el que se dispone lo siguiente:

"La construccion de los caminos de hierro en Rúsia reclama la necesidad temporal de diversos establecimientos en las fronteras, tales como la construccion de edificios que sirvan para depositar las mercancías que se importen y esporten, y de trabajar en las mejoras de los puertos.

»Considerando equitativo, segun la memoria del ministro de Hacienda, examinada en el Consejo del Imperio, hacer pesar sobre el comercio esterior los gastos indispensables para estos establecimientos, así como otros análogos, por interesar al mismo comercio, hemos mandado:

»1.° Que con este fin, y á contar desde 1.° de julio de 1858 hasta nueva órden, paguen todas las mercancías que se importen ó esporten, esceptuando el azúcar comun ó la refinada, un derecho de cinco copecks por rublo.

»2.° Que queden sujetas á este impuesto todas las mercancías que no hubieren pagado sus derechos en las aduanas el 1.° de abril de 1858.

»Y 3.° Que se lleve en las aduanas una cuenta por separado de este impuesto."

F. Gamayo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Rita de Casia; Santa Quiteria, vírgen, y San Marcial, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santa Isabel, donde continúa la novena á Santa Rita. Por la mañana, á las siete, se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa solemne, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Asistirá una brillante orquesta.

La comunidad de religiosas agustinas de la Magdalena celebra la fiesta de Santa Rita en la iglesia de Jesus Nazareno, con la solemnidad acostumbrada.

En la Encarnacion se festeja á Santa Rita de Casia.

Concluye en la iglesia del Cármen la suntuosa novena con que la asociacion de jóvenes de la gloriosa Santa Rita de Casia obsequia á su abogada y patrona. A las diez será la Misa mayor y sermon; y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana y divina presencia solemnizará estos cultos. Asistirá la orquesta del Sr. Daroca, y despues de la reserva se hará la procesion con la Santa.

En iglesia de Nuestra Señora de Gracia continúa la novena á su Soberana titular á espensas de su congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde la novena, gozos, letanía, salve y la reserva del Santísimo.

Las discípulas de la Escuela de María continúan por la tarde en la capilla del Monte de Piedad los ejercicios preparatorios á la venida del Espíritu Santo, y al anochecer siguen las Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

Principia en la parroquia de Santiago el novenario á María Santísima de la Salud, con gran solemnidad. A las diez de la mañana será la Misa solemne y sermon, y á las cinco de la tarde, despues de esponer á S. D. M., será el rosario, sermon, que dirá un distinguido orador, la novena, los gozos, letanía, salve y la reserva. Al anochecer se cantará una solemne salve, precedida de motetes y letanía.

Tambien principia en el Cármen la novena á la Santísima Trinidad, y en Santo Tomás la de María Santísima del Amor Hermoso.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Solemnes salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José, y Vírgen de Gracia, Salve en la Pasion al anochecer.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne salve con esposicion del Santísimo Sacramento.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-60 c.
Títulos diferidos, 27-95.
Amortizable de primera, 16-85.
Idem de segunda, 9-85.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86-75 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Toledo que hace pocos dias entraron unos ladrones en la villa de Urda, que linda con los montes de Guadalorza, con objeto, segun se decia, de robar la casa del labrador D. Fulgencio Diaz Hidalgo. Apercibido el alcalde, dispuso el establecimiento de un reten de paisanos escopeteros, que en la noche del 10 tuvieron que lanzar á balazos de la poblacion á los bandidos, que se habian introducido en ella, contestando con disparos al *¡quién vive!* del reten.

Segun voz pública, la partida se compone de los célebres Pardillos, que en el invierno anterior hicieron el gran robo de Montoro, á los cuales se han reunido otros dos, que hace tiempo vagaban por los referidos montes, y varios hombres de mal vivir de las inmediaciones, hasta en número de 13.

—Ha pedido y obtenido licencia por cuatro meses para pasar á Panticosa y algunos puntos de Francia, el Sr. Alcalá Galiano, director general de caballeria.

—De la Puebla de Rugat (Valencia) dicen:

"El domingo 9 se hizo, á espensas de varios devotos, una fiesta á la Vírgen de la Salud, en la que hubo por la mañana Misa con orquesta y sermon, que predicó D. Vicente Ferrando, y por la tarde procesion general y un castillo, que fue disparado á la entrada de aquella en la iglesia."

—En San Martin de Sesgayolas (Barcelona) se acaban de establecer dos ferias anuales y un mercado semanal, que tendrá lugar todos los lunes. Las ferias se celebrarán, la una el primer lunes de Cuaresma, y la otra el primer viernes de agosto.

—Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al oficial mas antiguo en su respectiva clase del cuerpo administrativo del ejército y sanidad militar en la isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, por el natalicio de S. A. R. el príncipe de Asturias.

—Escriben de Sevilla que el dia 14 se arrojó al Guadalquivir un soldado de artillería.

—Se ha principiado á construir en la calle Ancha de San Bernardo, junto á la puerta de Fuencarral, la fuente para la inauguracion de las aguas del Lozoya.

—Dice un periódico:

"Parece que ha muerto el guarda-freno, herido en el choque ocurrido dias pasados á la vista de Ciempozuelos."

Y luego dirán algunos diarios que el suceso del domingo fue insignificante, si de tal le calificaran habiendo un muerto y veinte y tantos heridos, y destrozada una máquina y algunos Wagones, ¿que se necesitará para adquirir la consideracion de grave?

—El 26, á las dos en punto de la tarde, se celebrará subasta pública en la direccion general de consumos, y simultáneamente en las ciudades de Almería y Barcelona para la venta de 5,000 quintales de alcohol, 20,000 id. de plomo de primera y 3,000 id. id. del de segunda, que se calculan existentes en las minas de Linares.

Los precios son reservados hasta el acto del remate.

Las condiciones para el mismo se hallan insertar en las *Gacetas* de 11 y 21 de abril último.

—Leemos en *El Gerundense* del 16:

"Segun parece ha sido capturado en Bañuls (Francia) y bajo el nombre de Francisco Castells y Costa, Jaime Costa, natural de Pontós, cómplice del asesinato cometido en la persona de un tal Roca, criado de D. José Ballobera, propietario de Casá de la Selva."

—Por el gobierno de la provincia de Madrid se publica la distribucion de los 20,000 rs. cedidos por S. M., por real órden del 13 del actual, á favor de los establecimientos de beneficencia provinciales y municipales de esta corte, en celebridad del cumpleaños de su augusto esposo.

Al Hospital general, 5,000; id. de San Juan de Dios, 2,000; Hospicio, 4,000; colegio de Desamparados, 2,000; Inclusa, 3,000; y asilo de San Bernardino, 4,000.—Total 20,000 rs. vn.

—Por la direcion general de obras públicas se han pedido á las provincias las noticias convenientes para proceder al arrendamiento de los portazgos.

—Se ha mandado preparar alojamiento en los buques que forman la escuadra del Mediterráneo para 165 personas de que se compondrá la comitiva de S. M. en el próximo viaje. El embarque de las reales personas para trasladarse de Alicante á Valencia se verificará por la tarde, con el objeto de llegar al amanecer á Valencia. El vapor *Liniers* recibirá á SS. MM. en el muelle de Alicante, y de este vapor se trasladarán al navío *Rey D. Francisco de Asís*. Para que no se asusten el príncipe de Asturias y la infanta, se ha prevenido que no se hagan salvas de artillería.

—En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de la interesante obra *Cómo se aprende á conocer á Dios*, publicada con aprobacion de la censura eclesiástica, de la que quedan por vender muy pocos ejemplares. Recomendamos esta obra, digna de figurar en la biblioteca de todo hombre ilustrado, y cuya primera edicion tan buena acogida obtuvo de todos los amantes de nuestra Religion.

—Ayer el Sr. Verdugo ha sido trasladado á su casa desde aquella en que tan generosamente fue recogido en el momento en que fue herido por el Sr. Rivera.

—El dia 13 de junio inmediato, segun hemos oido, se verificará la inauguracion de las aguas del Lozoya en la fuente que al efecto se construye al principio de la calle Ancha de San Bernardo, frente al convento de las Salesas, y en la monumental, próxima á concluirse en el depósito del Campo de Guardias.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 48 á 65 $^{1}/_{2}$ rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 $^{5}/_{8}$.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. del V.—*Mariales*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. R.—*Tafalla*.—Para D. R. P.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. M. U.—*Tarazona de Valdeviloria*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. L. G.—*Ledesma*.—Para D. B. T. P.—*San Pelayo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. F. C.—*Gaton*.—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. A. B. S.—*Caneiró*.—Recibidos los 14 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. C. G.—*Monasterio de la Sierra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. M.—*Cervera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. F. M.—*Tornos*.—Para D. J. A. L.—*Calamocha*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. R. y S.—*Muro*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. G. E.—*Seo de Urgel*.—Para D. J. S.—Recibidos los 28 reales: pagado hasta fin de agosto, y 22 rs. por él hasta fin de julio.

D. G. N. G.—*Albox*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

IMPRENTA
DE
LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 938. Madrid sábado 22 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50; un año, 160 rs. vn.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del lunes, no se publicará nuestro diario.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

MAS SOBRE LOS JESUITAS.

Con frecuencia repiten las personas de juicio, y es principio confirmado hasta cierto punto por los mismos interesados, que entre moderados y progresistas hay cortísimas diferencias; que profesan unas mismas ideas y defienden unas mismas doctrinas; siendo únicamente cuestion de oportunidad la que los separa y coloca en verdadera oposicion, sin que tampoco desechemos otra causa poderosa que existe para que, sin diferir en principios, no estén bien avenidos, cual es la de "no caber á un tiempo en las nóminas que agotan el presupuesto."

Claro estamos viendo la exactitud de este juicio, con motivo de la polémica suscitada entre *El Occidente* y LA REGENERACION, á propósito de la espulsion de los Jesuitas. Que *La Iberia*, *La Discusion*, *El Clamor* y *Las Novedades*, periódicos progresistas y demócratas, apoyaran el hecho del estrañamiento, y aun la manera de llevarlo á cabo, se comprende, porque tal vez no existe una institucion sobre la tierra que tanto se oponga, como la Compañía de Jesus, al desarrollo de las doctrinas racionalistas, sobre las cuales dichos periódicos tratan de edificar sus absurdos sistemas, tan contrarios á la civilizacion y cultura, como á la paz, bienestar y verdadera libertad de los pueblos, sistemas que tienen que apelar á la idea protestante, para poder vivir y propagarse; y como los Jesuitas son los enemigos mas terribles, decididos y declarados del protestantismo, hé aquí por qué los progresistas les han declarado una guerra á muerte, é inician sus atroces revoluciones en todas partes, espulsando los individuos de tan ínclita é ilustre Compañía.

Esto es muy natural y lógico en los periódicos citados; pero que dé tan lamentable caida un periódico como *El Occidente*, que se dice órgano de una de las infinitas fracciones en que se divide el partido *moderado*, no se comprenderá fácilmente por quien hubiera seguido atentamente la marcha de ese partido en su desgracia, y no hubiera observado despues, cuando los sucesos lo han vuelto al poder, que reniega con frecuencia de lo que antes ha defendido.

Están engañados aquellos de nuestros lectores que se hayan persuadido de que en la polémica que se ha sostenido á favor de la Compañía de Jesus se ha tratado de convencer á *El Occidente*; nada de eso. Sabemos que nuestras razones son incontestables, nuestros argumentos indestructibles é innegables los hechos que se han alegado y las autoridades de que se ha echado mano; pero hay ciertas cuestiones que se suscitan, no para convencer ni ser convencido, y sí porque vienen á cuento, sea para contraer alianzas, para reanudar amistades perdidas, ó para contraer nuevas relaciones políticas.

Por fortuna, la cuestion de los Jesuitas está irrevocablemente fallada por la Religion, la moral, la historia y el sentido comun. La espulsion de los individuos de la Compañía fue el gran borron del reinado de Cárlos III y el gran crímen de sus ministros. Las razones en que pretendian apoyarla están mil veces combatidas, y mil veces reducidas á la nulidad. Mientras que los enemigos de la Compañía se han entretenido en inventar absurdos, fingir anécdotas y traer á cuento vulgaridades y calumnias, los hombres imparciales, amigos de la verdad y la justicia, no han estado ociosos, y no han tenido mas que descorrer el velo que ocultaba tan inseguro edificio, para que haya venido á tierra, desvaneciéndose como por encanto tanto absurdo, tanta supercheria, tanta impostura y tan groseras calumnias.

El Occidente ha dicho en uno de sus desahogos antijesuíticos, que ya nadie dudaba de la justicia de la espulsion. Lo cierto, lo exacto y positivo es, que dicho acto, injusto en su esencia, inicuo en su forma, está ya juzgado por la buena fe que lo rechaza, y por la Religion que lo anatematiza, y apenas hay un hombre de sano criterio que no vea en él un acto arbitrario de despojo y de suprema venganza, debido, no al magnánimo Rey Cárlos III, sino á los volterianos consejeros de quien tuvo la desgracia de rodearse. El tiempo descubre todas las imposturas, y se ha encargado de descubrir las que se refieren á la ilustre Compañía, antes de lo que algunos quisieran, y antes de lo que otros presumian; así es, que hablar hoy contra los Jesuitas, es tanto como volver la espalda á la evidencia y hacerse acreedor al desden público: por eso la desdichada historia de Cárlos III, por el Sr. Ferrer del Rio, que resucita todas las imposturas que los hombres vendidos á Aranda, Choisseul y Pombal inventaron contra los Jesuitas, apenas impresa se ha visto relegada por la historia, la crítica, la justicia y hasta la literatura, y sus ejemplares están en los almacenes, esperando tal vez *una regeneracion social*. ¡Como si fuera tan fácil luchar dos veces sobre una misma materia contra la verdad y el sentido comun!

Los Jesuitas son hoy lo que siempre han sido, segun la frase de su célebre general, *Aut simus quod sumus aut nihil*; y siendo los mismos, con idénticas doctrinas y con los mismos principios y sentimientos, se ven solicitados en todos los pueblos de España; y si se supiese que se habia de conseguir, no bajarian de 200 poblaciones las que luego pedirian el establecimiento de Colegios de la Compañía. Sépalo *El Occidente*, si es que lo ignora, y pregunte en el ministerio correspondiente, y le darán razon de algunas solicitudes de este género. Sepa que no há mucho se preguntó si convendria en Sevilla un Colegio dirigido por religiosos, y contestó por unanimidad la diputacion provincial, que recibirian con gusto uno de Jesuitas.

Este es el espíritu de las poblaciones: y volvemos á decir, que si se dejase en libertad á los pueblos, antes de dos años habria en España mas de 200 Colegios dirigidos por estos Padres. Esto ya vemos que mortificaria mucho á *El Occidente* y los de su escuela; que levantarian el grito los enciclopedistas y los revolucionarios de toda casta; pero lo recibiria con mucho gusto y con verdadero entusiasmo la España entera, y cualquiera preferiria estos sentimientos espansivos de un pueblo creyente, á las alarmas de algunos hijos degenerados.—TIRSO.

J. CANGA ARGUELLES.

El tiempo que la ausencia de las Cortes deja libre á los señores ministros, le consagra el Sr. Sanchez Ocaña al despacho de los muchos negocios cuya resolucion le incumbe. Por eso nos prometemos que no se hará esperar la resolucion de la consulta sobre las liquidaciones de la Deuda del personal eclesiástico.

El señor ministro de Hacienda no podrá desconocer los perjuicios que se les están irrogando á muchos eclesiásticos, á quienes es tan preciso el realizar los valores que les pertenecen, y la injusticia de que estas beneméritas y respetables clases sean una escepcion de los demas que tienen créditos de igual naturaleza.

Dicen las *Hojas*:

"Hoy por la mañana han aparecido fijados en Madrid algunos injuriosos pasquines, que han sido arrancados instantáneamente por los municipales, por lo que el público no ha tenido conocimiento de esta nueva locura de los eternos enemigos del reposo público."

El *Diario Mercantil* dice que se espera que SS. MM. acompañen al Santísimo Sacramento en la procesion del Córpus.

S. M. la Reina saldrá positivamente de Aranjuez el dia 24 del actual, á las diez de la mañana, para Albacete. Dormirá en esta ciudad la noche del 24, saldrá de ella el 25 á las ocho y media de la mañana, y se detendrá en Villena, pueblo de la provincia de Alicante, para aceptar el almuerzo que le tiene prevenido la diputacion de la provincia. El mismo dia 25 honrará por la tarde la inauguracion del ferro-carril del Mediterráneo, y permanecerá en Alicante el 26 y 27. El 28 saldrá para Valencia, donde decididamente pasará la festividad del Córpus. A SS. MM. acompañan el presidente del Consejo y los ministros de Marina y Fomento. La servidumbre de SS. MM. saldrá el domingo para Alicante.

Mas de quinientas barcas pescadoras de la costa saldrán de Denia á presentarse al paso de la escuadrilla: si el viaje se verifica de dia, dichas barcas se encontrarán empavesadas; pero si, como se espera, tiene lugar durante la noche, todos los buques se encontrarán iluminados de la misma manera que cuando salen á pescar á la *ensesa*; es decir, colocando sobre enrejados de hierro grandes hogueras, lo que producirá una especie de inmensa serpiente de fuego tendida sobre las aguas. El vapor *Denia*, fletado por jóvenes valencianos, saldrá empavesado al encuentro de nuestra soberana.

Pedidos y obtenidos, dicen las *Hojas*, los debidos informes sobre la residencia de los jefes carlistas á quienes se suponia ocultos en el principado de Cataluña, resulta que todos ellos residen en el punto que les estaba señalado en Francia.

Hé aquí las escelencias del parlamentarismo, segun *El Estado*, con referencia á la última legislatura:

"Contestacion al discurso de la Corona: especie de gimnasia política, en que la mayoría y minoría sostienen que son mejores sus opiniones respectivas; desenlace: aprobacion del proyecto de mensaje.

»Discurso del Sr. Bravo Murillo: esposicion de las doctrinas políticas, económicas y administrativas del presidente de la Cámara á consecuencia de cuatro á seis escitaciones diarias para que hiciese la mencionada esposicion: contestaciones, réplicas, súplicas y alegatos; desenlace: darse el punto por suficientemente discutido.

»La fusion dinástica: drama romántico lleno de espectros, cadáveres, sangre y otras frioleras: interminables monólogos; desenlace: nada.

»La reimpresion del discurso: cuestion de cajistas, que ha dado mucho que sudar á los cajistas: su desenvolvimiento les cuesta mas de un centenar de páginas; como era cuestion de letras, se trató de todo; por eso no se resolvió nada: desenlace: dar el punto por suficientemente discutido.

»La cruz de Cárlos III: de cómo un señor diputado pidió noticias acerca de los méritos en cuya virtud se otorgó una banda: gran nublado: reunion de notables: esplicaciones, rectificaciones, palabras duras, frases blandas: una votacion favorable al gobierno; desenlace: sin gracia por lo previsto.

»Caloríferos: especie de crisis en que, al decir de muchos, se depura la consecuencia política de determinados políticos á políticos determinados: mucho calor en los debates; desenlace: una acalorada inculpacion de *El Leon Español* al Sr. Nocedal: este desenlace tampoco nos parece por demas original.

»Cuestion reglamentaria: comenzó por ser incidente de taquígrafos, y ha concluido, segun se asegura, por dar á los taquígrafos unas vacaciones ilimitadas: gran aparato de tempestad: reuniones prévias: muchas conjeturas; desenlace: 72 votos de minoría; epílogo: en esos 72 diputados, se encerraba el gérmen del ministro de la Gobernacion.

»Terminacion de la legislatura: *tableau*.

»No ofrece la alta Cámara mucho mayor interes en sus deliberaciones: es verdad que no ha tratado de caloríferos ni de la reimpresion; pero en cambio ha consagrado una semana á discutir los méritos de Mendizabal con motivo de una ley, ó sea á discutir los artículos de una ley con motivo de los méritos de Mendizabal: grandes revelaciones, entre ellas la de que es fulminar un voto de censura al Santo Padre el no erigir la estatua: la de que Mendizabal es casi doblemente santo que San Martin; esto es, debe reputársele *mutandas mutandas*, como un Martin-Martin."

Haciéndose luego cargo el mismo periódico de los asuntos de verdadero interes que han quedado sin discutir, dice que las Córtes les han apuntado; pero no los han herido. No solo las Córtes no han herido los proyectos en cuestion, sino que así que estos se apercibieron de que las Cortes podian herirlos, ellos se apresuraron á matar á las Cortes. La defensa era natural, y á nosotros nos parece que el pais deberia matarla.

Segun la real órden sobre los bienes de los pueblos que pueden llamarse de propios, de la que ya tienen noticia nuestros lectores, se hallan en este caso: las fincas rústicas de propiedad de los pueblos que no estén destinadas al aprovechamiento comun y gratuito y produzcan alguna renta; las de comun aprovechamiento sobre las que se hallen fijados algunos arbitrios; todas las fincas urbanas que asimismo pertenezcan á los pueblos bajo cualquier concepto, y no se hallen destinadas á casa de ayuntamiento, cárcel, hospital, pósito, matadero ú otro servicio análogo, municipal ó público; y los censos y derechos que por título oneroso ó inmemorial correspondan á los pueblos.

Próxima la época en que deben principiar las operaciones preliminares á la renovacion de la mitad de los ayuntamientos que corresponde hacer este año para el bienio inmediato, el *Correo Autógrafo* ha oido decir que dentro de breves dias aparecerá en la *Gaceta* una circular á los gobernadores recordándoles el cumplimiento de la ley en este punto, encargándoles la mayor legalidad en la rectificacion de las listas, y recomendándoles que, tanto en esta operacion como en los demas actos de las elecciones, protejan escrupulosamente los derechos y la libertad de los electores.

Escusamos encarecer la necesidad de que nuestros amigos miren con el interes debido este acto que tanto influye en la buena administracion de los pueblos.

Se dejan oir los nombres de los señores generales duque de Ahumada y conde de Mirasol para reemplazar al dimisionario, señor marques de la Habana, en la capitanía general de la isla de Cuba.

Cerradas las Cortes, los hombres políticos se disponen á dejar á Madrid. El señor Bravo Murillo sale esta semana para Paris. El Sr. Bertran de Lis saldrá en breve para Segovia. El general O'Donnell marchará tambien pronto á su quinta de Somos-aguas,

y de allí al estranjero luego que entre el verano. El Sr. Gonzalez Brabo va tambien á Lóndres á desempeñar su plenipotencia. Por último, el duque de Valencia parece que no desiste de su viaje á Vichy, cuyas aguas cree indispensables para su salud, segun manifestó á S. M. el dia que acudió á ofrecerla sus respetos.

En su probable viaje á Alicante, los Reyes se detendrán cinco minutos en cada uno de los pueblos por donde pasa el ferro-carril, dos horas en Almansa, y mayor espacio de tiempo en Albacete.

Damos gracias á la administracion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante por el billete que ha puesto á nuestra disposicion para asistir á la inauguracion oficial de Madrid á Alicante.

En la pequeña poblacion de Neuvy, cerca de Moulins (Francia), se vió, durante lo mas riguroso del invierno que acaba de pasar, al venerable párroco ir de puerta en puerta, de cabaña en cabaña, implorando la caridad, y recogiendo los donativos en una alforja, que no se desdeñaba de llevar en sus propios hombros. Objeto de ese ardiente amor por parte de aquel virtuoso eclesiástico era una desolada familia, compuesta de diez labradores, que no pudiendo ganar el jo nal por la suspension de trabajos, hubieran infaliblemente perecido de miseria, si el cielo no les hubiera deparado tan eficaz auxilio. ¿Por qué no hemos de poder ofrecer á la veneracion de nuestros lectores el nombre de aquel verdadero bienhechor de la humanidad? No lo dice la *Gazette de France*, periódico de donde trascribimos este suceso.

Hénos de nuevo en campaña con el ilustrado corresponsal de *El Clamor Público*; con aquel célebre corresponsal, cuyas observaciones profundas habrán formado mas de una vez las delicias y los encantos de los lectores del diario vicálvaro-progresista, como han formodo los encantos y las dulzuras de los nuestros.

Sabido es que el susodicho corresponsal siempre ha considerado la guerra de la India, digámoslo así, como un pasatiempo para los ingleses. Verdad que su temperamento observador se alarmó algun tanto al ver que aquella lucha se iba prolongando mas de lo que se habia figurado; pero no por eso se entibió su cándido entusiasmo por los ingleses. Ocurrió en esto la toma de Lucknow por aquellos, y esclamó, haciendo coro á la prensa anglo-mana: "Ya se acabó todo."

Pues bien: vean ahora nuestros lectores cómo se esplica el corresponsal filósofo sobre esta materia.

Despues de tronar, á pesar de su liberalismo, contra todo acto de clemencia usado por los ingleses en favor de los cipayos, con lo cual no sabemos si aludirá á los tirones que los mismos oficiales ingleses daban de los pies á sus enemigos, despues de ahorcarlos ellos mismos, como se ha asegurado en el Parlamento inglés, dice lo que sigue:

"Ninguna medida de clemencia atrae á los rebeldes cipayos á las filas de las tropas británicas, sino que, por el contrario, persisten en su resistencia despues de tantas derrotas, y el telégrafo nos acaba de comunicar el hecho de hallarse el Rohilcund de nuevo en su poder. Bareilly y el Calpée continúan en sus manos. El general en jefe habia salido de Lucknow en su persecucion. Sir Rose no habia podido aun alcanzar el último punto, donde se le esperaba el 10 de abril. Los rebeldes se reunian en Jhansy en grandes masas amenazando su retaguardia. La tranquilidad en el Punjab y Scinde continuaba inalterable, y el calor empezaba á molestar á las tropas británicas. Aunque la rebelion puede considerarse sofocada, su completa terminacion y el restablecimiento del órden no son cosas de un dia ni de dos."

Es decir, que con la toma de Lucknow nada se ha conseguido, y que, aunque *la rebelion puede considerarse sofocada*, con lo cual se referirá quizás el ilustrado corresponsal á los calores que ahora reinan en la India, y que causan innumerables bajas en las filas inglesas, *su completa terminacion y el restablecimiento del órden no son cosas de un dia ni de dos*.

Esto ya es otra cosa; porque quien dice *un dia ni dos*, se entiende que no se opondrá á que se diga *un año ni dos*.

Tal vez cuando pase el tiempo del *sofoco* se haya calmado ya del todo ese gran entusiasmo del corresponsal de *El Clamor*, que tan buenos ratos nos está dando.

Hoy debe examinarse en Consejo de ministros, al que asistirá el señor corregidor de Madrid, el proyecto formado por el ayuntamiento, para crear en Madrid una alhóndiga que sustituya con ventajas al antiguo pósito, y cuyo establecimiento impida que los labradores sean víctimas de los logreros y acaparadores. Sucede hoy, con frecuencia, que al hallarse á última hora sin venta, los labradores entregan sus granos á cualquier precio para que al dia siguiente los logreros los saquen al mercado con un precio muy superior á aquel en que los compraron. De ordinario sucede tambien que la mayor parte del trigo que entra en Madrid, viene comprado desde las afueras de la poblacion, verificándose en la plazuela de la Cebada una venta ficticia y á un precio falso, impuesto de antemano. El ayuntamiento de Madrid, para poner coto á estos abusos, que vienen á resultar en daño del pueblo, propone se establezca en el antiguo pósito, un depósito de granos, al que vengan precisamente cuantos á venderse se traigan á Madrid; y que para que los labradores no se vean precisados á enajenarlos á ambiciosos especuladores, se les permita dejarlos depositados en el pósito, y aun se les entregue hasta la cuarta parte de su valor, estableciéndose así una verdadera comunicacion entre el labrador y los tahoneros. Por supuesto que estas disposiciones no impiden que cada cual conduzca á su casa desde las puertas, aquellas cantidades de trigo que traiga contratadas.

El Sr. Ortega Salomon ha circulado el siguiente prospecto, planteando un pensamiento, que consideramos de utilidad para el clero.

AGENCIA GENERAL DEL CLERO ESPAÑOL.

PROSPECTO.

La conveniencia de centralizar todas las operaciones que reconocen un mismo orígen, y que se dirigen á un mismo objeto, es cosa tan demostrada, que creemos inútil esforzarnos en su prueba; pero de cuantos asuntos puedan someterse con buen éxito al sistema de centralizacion, ningunos manifiestan tanto la oportunidad y utilidad como los negocios del clero de España, cuya índole y diversidad reclaman imperiosamente una direccion eficaz y entendida, que remueva las dificultades que se presentan en la marcha de los espedientes, y que con cotidiano celo vele por su pronto despacho.

Las liquidaciones del personal, que hoy se practican lentamente, recibirian, sin duda, un impulso notable, cuando, reasumiendo las gestiones de muchos en una sola mano, pudieran favorecer el buen deseo de las oficinas, metodizando el trababajo, y esclareciendo con conocimientos prácticos los requisitos que se exigen en la tramitacion de estos asuntos.

De la misma manera, y aun con mejores resultados, favoreceria la centralizacion para las liquidaciones del material, paralizadas actualmente por lo imposible de abordarse esta cuestion de gran importancia, sin que antes sean conocidos todos los datos bastantemente para que las decisiones del gobierno lleven el sello de la justicia y la equidad. Los créditos de esta naturaleza se elevan á una suma considerable, y para que el Estado pueda satisfacer sus compromisos, sin dar preferencia á determinadas diócesis, se hace indispensable el que, resumiéndose la mayor porcion de los intereses temporales de la Iglesia en una sola mano, convenga en una distribucion proporcional, atemperándose á los recursos del erario y al reembolso prudente de lo que legítimamente deba abonarse. La instruccion de estos espedientes tambien exigen cierta minuciosidad en sus detalles, para que, de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes, se acredite la justicia de las reclamaciones.

No es de menor interes el saneamiento de las fincas últimamente vendidas al clero, cuyas enajenaciones han de ser objeto de un arreglo con el gobierno supremo y la Santa Sede, lo que en un tiempo mas ó menos remoto habrán de exigir previas liquidaciones conforme á las disposiciones que se acuerden para ello, y sobre cuyo particular tiene ya el gobierno presentado un proyecto de ley en la Cámara de los diputados.

Finalmente, existen en España algunas diócesis que no han podido obtener aun la conversion de los títulos que se le espidieran por la Caja de Amortizacion, conocidos con el nombre de vales reales, producto de los bienes de patronatos vendidos en tiempo de D. Manuel de Godoy.

Todos estos asuntos y cualquiera otros que tengan relacion con los bienes temporales de la Iglesia, convendria someterlos á un centro único de accion, que á la vez que activase su pronto despacho, pusiera en armonia los intereses opuestos que la multitud de gestores no puede menos de producir forzosamente.

De estas observaciones, pues, ha nacido el pensamiento de establecer en esta corte una agencia general para los asuntos del clero español, auxiliada de los brazos necesarios; y, habiéndose escogido para su desempeño personas idóneas de reconocida inteligencia y actividad, y que habiendo varias de ellas desempeñado cargos públicos de cierta importancia, como, por ejemplo, los de oficiales primeros en las secretarías de los ministerios, en el ramo de contabilidad, y otros los de gobernadores de provincia, tienen la ciencia y la práctica de estos negocios, y garantizan el buen desempeño de la agencia.

Esta oficina cuenta por su director á persona de especiales conocimientos y de reconocido celo, que con la copia de estensas relaciones que no ha podido menos de adquirir y cultivar en gran número de años de residencia en esta corte, al frente siempre de dependencias importantes, le colocan en disposicion de llenar cumplidamente su encargo y satisfacer á sus comitentes.

La retribucion de los trabajos de todas las gestiones, así por lo que respecta á la liquidacion de créditos, como á su cobro y enajenacion cuando se le encargaren, se reduce á la que es de práctica en esta corte para esta clase de asuntos.

Si estos antecedentes se estiman bastante para otorgar su confianza á esta agencia, así por los Rmos. é Illmos. Sres. Prelados diocesanos, por los cabildos catedrales y por los señores curas párrocos de las iglesias de España, pueden remitir sus autorizaciones en favor del director, que firma este prospecto, que vive en la calle de San Martin, núm. 8, primer piso.—Madrid, 1.° de mayo de 1858.—Isidro O. Salomon.

A la compañía del ferro-carril del Mediterráneo, la han impuesto la multa de 3,000 reales por el descarrilamiento del domingo último.

Verdad es que, segun las *Hojas*, no sobrevino accidente ninguno grave.

En este puesto, ya hemos dicho nosotros que desearíamos conocer el diccionario de que se vale este ó algunos otros de nuestros colegas para aplicar el calificativo.

Para nosotros fue de mucha gravedad, y atendidas ciertas circunstancias que le acompañaron, no dudamos en calificarle de gravísimo.

No hace muchos dias que hemos leido en un periódico estranjero la imposicion de una multa de 240,000 frs. á una compañía, para indemnizar á unos niños la muerte de su madre, acaecida por un accidente en el ferro-carril.

La compañía apeló, y la sentencia fue confirmada.

Nuestra soberana ha destinado medio millon de reales para el socorro de las familias menesterosas de los pueblos situados hasta á una legua del sitio por donde pase la regia comitiva. En la intendencia de Palacio se ha hecho, de órden de S. M., un municioso trabajo para la distribucion mas equitativa de la crecida cantidad de que se ha hecho mérito.

Cree la *Correspondencia* que el gobierno no resolverá sobre cuestion alguna de importancia hasta la vuelta de la corte á Madrid.

La direccion general de obras públicas ha pedido á las provincias las noticias convenientes para proceder al arrendamiento de los portazgos.

El viernes debió firmarse en Aranjuez el tratado postal entre Inglaterra y España por el señor presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado, Sr. Isturiz, y por lord Howden, ministro de Inglaterra en esta corte.

LOS HOMBRES CIVILIZADOS DEL SIGLO XIX.

El señor marques de Molins hubo de citar á San Isidoro de Sevilla y á Santa Teresa de Jesus, y los concurrentes á la tribuna pública se rieron. El orador los apostrofó severa y oportunamente, lo cual no basta para que dejemos de sentir y deplorar el espíritu que revelan esas risas, que asoman, siempre que se trata de asuntos dignos de veneracion y respeto, á los hombres civilizados del siglo XIX.

Esto decia La Regeneracion el dia 26 de abril, al referir la sesion del Senado del dia 24 del mismo.

Pues bien; decimos nosotros: ¿de dónde salen esas risas? Salen de los hombres eminentes en ciencias y en virtudes?

No: los hombres sabios y virtuosos no tienen el alma tan mezquina. Esas risas salen de ciertos pretendidos filósofos que, creyéndose superiores á cuanto la antigüedad ha producido, lo miran todo con desprecio. Esas risas aparecen en los labios de ciertos hombres que, al descaro de los cínicos, reunen la mas completa ignorancia. Esos hombres, considerándose sabios, se creen autorizados á hacer cuantas estravagancias se les ocurra, bien seguros de ser aplaudidos por otros tan necios como ellos. Esos hombres, en fin, se tienen por eminentes, y su pequeñez se hace bien notable al recordar la grandeza de los héroes que son objeto de su desprecio.

Y, ¿quién sois vosotros, pretendidos sabios del siglo XIX? ¿Quién sois vosotros, para burlaros de aquellos hombres, que despues de haber sido la gloria de nuestra patria, les venera la Iglesia en sus altares, y ciñe sus sienes una corona inmortal en medio de los cielos? ¿Quién sois vosotros? ¡Ah! ¡Una lágrima asoma á nuestros ojos al ver la degradacion de algunos españoles!!

¡Pobre España! ¡Pobre España! ¡Qué puedes esperar de esos hijos que ahora te insultan, te escarnecen, sino desgracias y espantosos escesos? ¡Oh noble España! Vemos lágrimas en tus ojos; vemos que con dolorido acento llamas á tus hijos divididos, para que se unan y combatan contra esos otros que, unidos á los emisarios de la impiedad, quieren precipitarte en el cieno del mas estúpido salvajismo. Pero despues de tus lágrimas veo una sonrisa en tus hermosos labios. Es un pensamiento que te viene del cielo, porque tus ojos han mirado la Cruz del Crucificado, que es el áncora de tu salvacion.

Pero ya nos parece oir, ¡oh afligida patria! violentas amenazas, murmullos de indignacion, que escitan nuestras palabras: felizmente no son tus verdaderos hijos los que se indignan, los que te amenazan; son hijos espúreos que, sumergidos en el inmundo lodazal de su ambicion, quieren darla satisfaccion á costa de tus lágrimas y de tu sangre.

Pero no temas, España: si con la cruz vencieron la ferocidad de las regiones occidentales los Colones: Corteses y Pizarros; si con la cruz dominaron la Italia, la Francia, Flandes, Alemania, y humillaron los Barbarrojas y Solimanes, los Toledos, Leivas, Pescaras y Farnesios; si con la cruz, en fin, tus hijos vencieron las naciones, sojuzgaron los Reyes, humillaron los tiranos, atemorizaron los monarcas, dominaron los infieles, exaltaron la Religion y asombraron al Universo, aun conservas en tu mismo seno otros hijos que, enarbolando aquella gloriosa enseña, sabrán sacudir el insoportable yugo que quieren echar sobre sus cuellos la impiedad y la anarquía.—J. V. A.

En nuestro número de ayer hemos dado cuenta de la entrada en Avila del dignísimo Sr. Obispo de dicha ciudad. Hoy trascribimos los pormenores que uno de nuestros apreciados suscritores nos participa.

"El dia 19, á las seis de la tarde, hizo su entrada en esta ciudad nuestro Illmo. Prelado, Dr. D. Fr. Fernando Blanco, honor y prez de la órden de predicadores, en medio de las mas justas aclamaciones y entusiasmo religioso de este pueblo, que deseaba con ansia este feliz momento.

"Ya por la mañana, y segun costumbre en estos casos, habian salido en dos coches, al pueblo de Mingorria, dos leguas de la capital, una comision del Illmo. cabildo catedral, compuesta del señor chantre, señor penitenciario, dos señores beneficiados y tres sacristanes, desempeñando uno de estos el cargo de pertiguero, cuya plaza está vacante y sin proveerse hace bastante tiempo: en dicho pueblo se le tenia dispuesta, por órden del mismo cabildo, la comida; y concluida esta, y tan luego como su S. S. I. descansó un poco, se puso en marcha la comitiva, viniendo el Sr. Obispo en el primer coche, acompañado de los dos señores prebendados y del Sr. Cuesta, canónigo de la metropolitana de Santiago, que desde dicho punto viene acompañando á nuestro Prelado: en los otros dos coches venian los señores beneficiados, con el señor provisor y secretario de cámara que trae S. I., y un párroco de Pontevedra, que tambien le viene acompañando: una escolta de la Guardia civil á caballo acompañaba tambien la comitiva. Al dar vista á la ciudad, un repique general de campanas de la catedral, parroquias y conventos de religiosas, anunciaron á esta ciudad la llegada de su deseado Pastor á la puerta llamada del Norte: de la catedral salió á recibirle todo el cabildo y todas las autoridades superiores de la provincia, acompañándole al altar mayor, donde oró un rato, y desde allí á la capilla, donde descansan las cenizas de nuestro primer

Obispo, San Segundo, donde tambien se detuvo á orar; y saliendo despues por la puerta de Poniente, volvió á entrar S. I. en el coche, dirigiéndose á su palacio, acompañado de los señores de la comision. Un gentío inmenso corria por todas partes para saludar á su nuevo Prelado, cuya simpática presencia interesó á todos. Á la entrada de su palacio le esperaba un piquete de infantería de la guarnicion, haciéndole los honores de ordenanza, y mas dentro todos los seminaristas, con los señores catedráticos."

Del inmediato pueblo de Getafe nos escriben las solemnes funciones con que en la próxima Pascua se obsequiará á la Santísima Vírgen, bajo el título de los Angeles. Dice así la carta:

"Getafe 20 de mayo.

»Bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Angeles, se tributan á esta Señora solemnes cultos en la próxima Pascua de Pentecostés, á la que con anticipacion se la trasladó (como todos los años se hace) en el dia de la Ascension desde su ermita, situada casi media legua de esta poblacion, en el cerro llamado de los Angeles, en una magnífica carroza, que se ha restaurado á espensas de este pueblo estusiasta por la Señora, y desde aquel dia se está haciendo la novena: el sábado 22, por la noche, se cantará una Salve y motetes á toda orquesta, hallándose ya colocada la Señora en un trono, bajo un magnífico pabellon que tambien ha sido costeado por este pueblo religioso.

»El domingo y lunes de Pascua se celebrará Misa, con acompañamiento de música, que vendrá de esa corte, y publicarán las glorias de la Madre de Dios D. Gregorio Montes, presbítero de dicha corte, y D. Juan Bolaños, párroco de Valdemoro.

»En uno de los dos dias se sacará en procesion á la Señora en su magnífica carroza entre los vivas y aclamaciones de este pueblo tan entusiasta por la Vírgen, y de otros de la comarca que acuden á implorar la proteccion de tan milagrosa imágen.

»Describir la devocion que estos habitantes tienen á la Reina de los Angeles, y aun muchos de los pueblos convecinos, seria imposible: baste decir que un templo tan capaz como este, no es suficiente para dar cabida en estos dias á tantos como asisten por ver las funciones religiosas, y me atrevo á asegurar que pasan de veinte mil almas las que vienen á visitar á la Madre de Dios."

Por Nueva-York se han recibido noticias de Méjico. Zuloaga seguia instalado en la capital, y el partido contrario empezaba á desanimarse. En Veracruz y en Tampico, á pesar de ser los dos puntos de la república en que mas derechos de aduanas se pagan, habia absoluta carencia de recursos. Juarez y los miembros de su gabinete habian llegado á Nueva-Orleans, fugitivos de Guadalajara, y se disponian á partir para Veracruz, que consideran como el principal baluarte de la insurreccion.

Por lo que hace á Santanna, de quien se ha dicho que pretendia entrar en Méjico, escaso de partidarios, y sin el apoyo que esperaba de Osollos y algun otro general de Zuloaga, creíase que no podria realizar sus deseos sin el auxilio de las armas españolas, que temia no le fuese otorgado.

La Iberia dice:

"El ex-infante de España D. Sebastian, se halla en estos momentos en Gaeta, con el Rey de Nápoles. El conde de Chambord se encuentra en Padua, donde ha ido á llevar á su hermana, la duquesa regente, que habia ido á hacer una visita al conde y á su esposa."

En Brunete, pueblo de 350 vecinos, distante cuatro leguas y media de esta corte, no hay mas sacerdote que el párroco; y como no es posible que todos los habitantes abandonen sus casas y labores á un mismo tiempo, resulta quedarse sin asistir á Misa una gran parte de ellos los dias festivos. Esto pasa á las puertas de Madrid, en una villa que contaba antes 11 eclesiásticos, sostenidos por capellanías que, gracias á la epoca actual, han desaparecido. Ademas la iglesia de la misma poblacion está en un estado ruinoso, y aunque se presupuestó la obra para componerla en 12,000 duros, solo han podido cobrarse durante los seis últimos años 10,000 rs. á cuenta, cantidad insignificantísima, como se deja conocer, y con la cual apenas se ha podido hacer lo mas indispensable para evitar su total ruina.

Se ha denegado la autorizacion solicitada para establecer en Barcelona una sociedad de crédito, bajo el título de Gran Central, cuyas operaciones debian estenderse á toda Cataluña.

Es indudable que Inglaterra, no satisfecha con su poderosa escuadra, hace grandes armamentos marítimos. Véase cuáles son los nombres, la fuerza y los cañones de los 33 buques de primera clase y hélice que se hallaban en construccion en los principales arsenales de la Gran Bretaña el 13 de abril último:

Buques.	Cañones.	Caballos.
Adriana	32	800
Atlas	91	800
Aurora	51	400
Camaleon	17	200
Caribdis	21	400
Clio	21	400
Desconfianza	91	800
Bonegal	101	800
Duncam	100	800
Edgard	91	600
Fuerte	51	400
Galatea	26	800
Gibraltar	101	800
Grey Hound	17	200
Hero	91	600
Hood	80	600
Howe	121	1,000
Icaro	11	150
Inmortalidad	50	600
Irresistible	80	600
Jersey	40	600
Mutine	17	200
Narciso	50	200
Orlando	50	200
Pantaleon	10	200
Pelícano	17	700
Príncipe de Gales	131	800
Ranger	8	60
Revenge	91	800
Real Federico	116	800
Topacio	51	600
Victoria	121	1,000
Windsor Castle	116	1,000

Estos grandes trabajos de construccion en nada entorpecen los de armamentos que al propio tiempo se ejecutan. Hé aquí la lista de los 21 buques, casi todos de gran fuerza, que se han armado en los primeros meses de este año: *Duque de Wellingthon*, 131 cañones: *Malborough*, 131: *Real Jorge*, 102: *Victorino*, 101: *Agamenon*, 91: *Anibal*, 91: *Eimouth*, 90: *Nilo*, 90: *Colon*, 80: *Cresey*, 80: *Ajat*, 60: *Breheim*, 60: *Edimburgo*, 60: *Pembroke*, 60: *Rusell*, 60: *Curialus*, 51: *Aguila*, 59: *Arrogante*, 47: *Fisgard*, 42: *Cocodrilo*, 8: *Gladiador*, 6. Estos buques se han destinado en su mayor parte á reforzar la escuadra del canal, la de guarda-costas, y á aumentar la reserva de los puértos.

Hé aquí los partes telegráficos de la *Gaceta*:

"*Lóndres* 20.—Se dice que el ministerio abandona los procedimientos contra Allsop.

»Se anuncia que el marques de Ehandos reemplazará á Stanley, si este reemplaza á Ellemboroug.

»Un hijo del difunto general Havelock ha muerto en una escaramuza contra los indios.

»Muchos electores de Greenwich piensan nombrar diputado á James, el defensor de Simon Bernard.

»*Paris* 20.—Dicen de Turin que el conde Cavour prepara un *ultimatum* en respuesta al gabinete siciliano.

»El *Storthing* de Noruega ha sido abierto por un discurso del Príncipe Regente, en el que no se trata de la política.

»Ayer se cerró el Senado.

»*Marsella*.—Se ha verificado en Turquía el empréstito, á 7 por 100 y 2 de comision.

»Los beduinos de Damasco han robado una carabana de la Meca, llevándose, entre otras riquezas, magníficos presentes destinados al sepulcro del Profeta."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 21.—El ministerio ha ofrecido en el seno de las Cámaras, que presentará en ellas los despachos recien llegados y remitidos por el gobernador de la India.

"*Paris* 21.—Se han abierto solemnemente las Cámaras de Noruega. El príncipe regente en persona ha leido el discurso de apertura.

»Un despacho telegráfico de Turin anuncia que Cavour prepara el *ultimatum* para el gabinete napolitano en el asunto del *Cagliari*.

»El *Monitor* de hoy no contiene nada interesante."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Hé aquí la nota de los principales granos, semillas, etc., importados en el reino durante la segunda quincena de abril: cebada, 10,545 fanegas; habas, 893; maiz, 13,413; trigo, 86,964; harina, 231,900 arrobas. En los cuatro meses el total de lo importado es: cebada, 258,509; centeno, 1,409; garbanzos, 4,641; guisantes, 218; habas, 51,234; habichuelas, 962; maiz, 56,093; trigo, 902,905; harina, 1.692,643.

Las lluvias se han generalizado, y han causado mucho beneficio.

Cereales. Valladolid, 34 rs. fanega de 92 libras.

En Rioseco, los precios han variado entre 35 y 35 1[2; 92 libras por fanega.

Las harinas en Santander, entre 16 1[4 y 16 1[2.

El mercado de Barcelona continua encalmado.

En Valencia los precios son:

Arroces, 1.ª, blanco superior, de 20 á 21 barchilla; id. de 2.ª, de 18 á 19 id.; id. regular, de 17 á 18 id. Trigos: de Castilla, de 165 á 190 cahiz; de la huerta, de 165 á 180 id.; candeal, de 180 á 200; geja blanca, de 164 á 180. Harinas: barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, de 170 á 175 barril; id. en sacos, de 200 idem, id. de 155 á 160 saco; id. de 2.ª, de 130 á 135: del mismo punto nos escriben que el precio de las subsistencias prosigue en descenso. Las lluvias de los dias anteriores han sido muy beneficiosas para los campos, y la cosecha de cereales se presenta buena.

Los mercados andaluces, estacionados en materia de cereales.

Las harinas han ganado un franco mas en Paris, pagándose de 42 á 48 francos los 157 kilómetros, segun calidad. Los trigos han esperimentado un alza de 50 cénts. por hectólitro: se pagan los de calidad superior, de 25,50 á 26 los 120 kilómetros.

En Lóndres se han mantenido los precios firmes: los indígenas, de 18 á 22 francos hectólitro: las últimas noticias manifiestan que hay tendencia á la baja.

Los avisos sobre la cosecha son altamente satisfactorios.

Los mercados suizos esperimentan una baja general.

El trigo vale en Bale, de 22 á 23 francos los 100 kilómetros; en Zurich, de 21 á 22; en Schaffhouse, á 22 francos 50 cénts.; en Lucerna, de 23,25 á 23,50; y en Berna, á 26 por todos los 100 kilómetros.

En Berlin, resultado de las lluvias, han bajado los trigos, estando de 13 francos á 18 hectólitros.

La plaza de Odessa en calma: los precios comienzan á bajar con los pequeños arribos que llegan del Nieper.

Aunque poco importantes los arribos, la baja continúa en Alejandria.

Vinos y espíritus. Nada de particular hemos de mencionar en estos artículos; solo sí diremos, que en la provincia de Logroño, Palencia, Búrgos, Valladolid y Toro, se han helado en su mayor parte las viñas.

Sedas. Este año la cria de gusano se presentaba bien; pero segun nuestras noticias, se han manifestado ya en alganos pueblos la emfermedad de los años anteriores.

La cosecha en general marcha bien, lo que debe sin duda á la buena calidad de la hoja, siendo el precio de ella 4 rs. arroba.

Los precios de este artículo en Valencia, hilanderas, 68 á 72; tramas finas, 72 á 74; id. recias, 66 á 70; aldúcares, 40 á 43; de cinco capullos, 100; y en Murcia, conchal superior, de 66 á 68; medio conchal, de 70 á 72; candongos, de 80 á 82.

Manila 9 de marzo. *Azúcar*. Aunque las noticias de correo son algo mas favorables á este artículo, todavia no están conformes las exigencias de los tenedores con los precios ofrecidos por los esportadores de primeras clases buenos y corriente: no tenemos noticia de mas operacion en ellas, que la de unos 2,000 picos de la morena de la Pampanga. Unos 4,000 picos de Pangasinan se han vendido de 3-81 á 3-87; la de Cebú, traida por el bergantin-goleta *Querida*, se vendió de 2-87 á 3; una partida de 600 picos de Balayan, por el pontin *Mariquita*, se vendió á 2-50 por pico en oro; 279 pilones, por el pontin *Esperanza*, se vendieron á 5-87 en oro; la del pontin *Pilar*, á 3-81 en oro; 500 picos de Taal, por el pontin *San Vicente*, á 2-65 por pico en oro; unos 900 picos de Cebú no se han conformado los dueños con el precio, y ha sido embodegado.

Abaca. No ha tenido alteracion en el precio desde nuestra última revista; han llegado unos 20,000 picos, realizados en su mayor parte á 4-75 por corriente y 5-0 por Sorsogon. El cargamento por el pontin *Santa Clara*, se vendió á 4-81 por pico en oro; unos 400 picos, calidad corriente, de Samar, obtuvieron el mismo precio; unos 140 picos del quilot, por el pontin *San Gabriel*, se realizó á 6-50.

Añil. No tenemos noticias de venta.

Café. Tiene bastante demanda: una partida de 1,000 picos, de la Laguna, se vendió á 12 en oro; y otra de unos 200 picos, de Batangas, al mismo precio.

Cambios. Las letras sobre Lóndres están en demanda: las de seis meses vistas, á 4 1[2, y las de 30 dias vistas á 3-11.

Plata. En alza: los cambistas anuncian al 8 1[2 premios: nos han asegurado que se han hecho algunas operaciones á 11.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA no puede encontrar la la causa de que los demócratas quieran apropiarse á Jesucristo, proclamándole fundador de la libertad política moderna.

"No seria lo peor, dice nuestro apreciable colega á propósito, que el fundamento de esas pretensiones estuviese oculto para nosotros: lo triste, lo verdaderamente lamentable seria que las pretensiones trajeran un fin depravado. Entonces deberia tenerse por seguro que tras de las palmas con que ahora reciben á Jesus los socialistas, vinieran pronto los azotes; tras del *hosanna* el *crucifixe*, y tras de los brazos que se le tienden, los de la cruz, como suplicio el mas ignominioso."

LA EPOCA examina, por medio del telescopio de la union liberal, la situacion política del vecino imperio.

EL FENIX se lamenta de la situacion en que se encuentran los pueblos de corto vecindario, á causa de algunas restricciones que les imponen las rentas.

EL LEON ESPAÑOL traza una reseña política esterior.

Idem del 22.

EL DIARIO ESPAÑOL publica un virulento artículo, en el cual se despacha á su gusto contra los neo-católicos, á quienes regala los epítetos de falsos religiosos, hipócritas, etc., etc., y todo esto por la real órden, que el católico pueblo español aplaudirá como nosotros, destinada á contener los arranques no muy católicos que se han escuchado mas de una vez en las solemnidades de la Universidad central.

LA DISCUSION discurre largamente sobre *la grande importancia del partido moderado*.

LAS NOVEDADES recorre la historia de la última administracion del duque de Valencia, sacando en consecuencia que no correspondió á las esperanzas que habia hecho concebir.

EL PARLAMENTO se ocupa de la cuestion de disolucion de las Cortes.

EL CLAMOR PUBLICO cree que ha llegado ya para el general Narvaez la hora del retiro.

LA IBERIA trata de los efectos de la suspension de las Cortes.

EL OCCIDENTE no puede comprender el gozo, el aborozo y la algazara de los hombres de grandes aspiraciones, por la entrada en el ministerio del Sr. Posada Herrera, cuando la política liberal de este señor estan dada á recogidas.

LA ESPAÑA contiende con *La Epoca* á propósito de los ataques lanzados por el diario progresista en el Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene un real decreto del ministerio de la Gobernacion, mandando que se proceda á nueva eleccion en el distrito de Bande, provincia de Orense, por haber renunciado D. Jose de la Fuente, el cargo de diputado.

Una real órden del referido ministerio, dictando algunas medidas para que no sean admitidos como sustitutos, hombres que no tengan, para serlo, las circunstancias de la ley.

Otra del referido ministerio, encaminada á contener y prevenir los abusos que la inmoralidad y la mala fe habian introducido en algunas empresas y agencias de sustitucion, á la cual se acompaña un estado del número de sustitutos ingresados por la quinta de 50,000 hombres, de 1857, y del importe del depósito que deben consignar las sociedades que se formen en 1858.

Por reales órdenes del 10 de mayo, del ministerio de Fomento, se autoriza á D. Francisco Muñiz, para que aproveche las aguas del rio Junquillo, como motor de un molino harinero; á don José Oriol, para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Martorell, se dirija hasta Olesa ó Esparraguera; y por otro del 17, se autoriza á D. José Campos para que, con arreglo á los formularios, verifique á sus espensas los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Alcudia, termine en Fuente la Higuera.

Publica ademas el discurso de despedida de S. M., pronunciado por lord Howden, al dar por

terminada su mision, y la contestacion de S. M, la Reina nuestra señora.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Aun no podemos decir á nuestros lectores cuál sea el resultado de la batalla que las oposiciones coaligadas han presentado al ministerio inglés.

En cambio los periódicos estranjeros traen algunos detalles acerca de la primera sesion de la Cámara de los Comunes. De ellos resulta que Mr. Roebuck se levantó á combatir, con la ruda energía que lo caracteriza, la proposicion de Mr. Cardwel, manifestando, entre otras cosas, la estrañeza de que se trate de desorganizar el gobierno de Inglaterra, precisamente cuando solo debe pensarse en gobernar bien la India. Esta consideracion basta para juzgar á los enemigos del gabinete que ciegos por el espíritu de oposicion, se aprovechan de cualquier conjetura, buena ó mala, para dirigirle ataques encarnizados, dejando á un lado el patriotismo.

La cuestion de Montenegro se complica mas de dia en dia. El ataque dirigido por los turcos contra el distrito de Graborro, y la aparicion de dos buques de guerra franceses en las costas de Dalmacia, son sucesos cuyas consecuencias es imposible desconocer.

Los soldados otomanos no han atacado á los montenegrinos, segun dice el *Diario de Constantinopla*, por una casualidad ó por un esceso de celo, sino por órdenes recibidas de Constantinopla, lo cual demuestra que el Divan engañó al embajador frances en dicha capital, al asegurarle que aquel movimiento no tenia mas objeto que proteger eficazmente su frontera.

Véase, pues, si este suceso puede volver á turbar la paz de Europa, ya de suyo muy amenazada por los trabajos revolucionarios.

Segun noticias recibidas de Trieste, se asegura que los turcos reunen y concentran sus fuerzas, con objeto de vengar el desastre ocurrido con los montenegrinos. Créese generalmente, con este motivo, que los buques franceses que han salido del puerto de Tolon al mando de M. Jurien de la Graviere, se dirigen á la embocadura del Cattaro, con la mision de mantenerse á la espectativa.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Pascua de Pentecostés, ó venida del Espíritu Santo, y la Aparicion de Santiago Apóstol.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan Francisco Regis, confesor, y San Robustiano, mártir.

Fiesta de precepto.

SANTO DEL MARTES.

Santos Gregorio VII, Urbano I, y Bonifacio IV, Papas, y Santa María Magdalena de Pazzis, vírgen. Es dia de Misa.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-25 c.
Títulos diferidos, 27-85.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores en la estraccion celebrada el 22 de mayo de 1858.

Número 15,011, premiado con 40,000 ps. fs., en Cádiz; 5,634, 10,000, Barcelona; 16,799, 5,000, Málaga; 19,479, 2,000, Madrid; 10,570, 1,000, id.; 24,241, 500, Castellon de la Plana; 24,820, 500 Valencia; 7,920, 500, Madrid; 1,627, 500, Alcoy; 11,220, 500, Lugo; 17,174, 500, Madrid; 12,425, 500, Barcelona; 25,618, 500, Valladolid; 15,029; 500, Hellin; 6,457, 500, Cáceres; 1,272, 400, Granada; 7,763, 400 Tuy; 15,820, 400, Illescas; 16,338, 400, Sevilla; 21,543, 400, Barcelona; 1,469, 400, Algeciras; 8,685, 400, Madrid; 22,224, 400, Sevilla; 14,266, 400, Madrid; 21,784, 400, Granada; 4,142, 400, Cádiz; 3,043, 400 Almendralejo; 19,321. 400, Gerona; 28,766, 400 id.; 23,546, 400, Granada.

El sorteo inmediato se verificará el dia 10 de de junio, á 320 rs. el billete.

El cuerpo de carabineros ha realizado en la primera quincena de abril anterior 141 aprehensiones, valoradas en 88,563 rs. y 47 cénts.; 75 reos y 20 caballerías.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 45 á 65 rs. fanega. La cebada de 26 á 30. La algarroba á 36.

—El Sr. D. José María Bueno y Marin nos pide desde Málaga anunciemos la siguiente obra:

"*Gran cuadro que representa las decisiones principales de los Concilios de la Iglesia católica.*

»Este cuadro, obra de uno de los mas distinguidos profesores de caligrafía de esta poblacion, es digno, por su objeto piadoso y los datos históricos que suministra relativos al catolicismo, de ocupar un lugar en el despacho de los hombres que se dedican al cultivo de los conocimientos referentes á religion ó historia. Los señores eclesiásticos encontrarán en él un índice cronológico, exacto é ilustrado de los acontecimientos mas importantes á la índole especial de sus trabajos.

»Adornado con brillantes rasgos de pluma y figuras alegóricas, es ademas notable por su belleza y la novedad del pensamiento que ha presidido á su invencion.

»Los sellos pontificales y episcopales, los atributos de la Santa Misa, el Símbolo de la fe católica, la imágen de la Inmaculada Vírgen, un recuerdo de su declaracion dogmática, la investidura de la potestad Pontificia en la persona de San Pedro por el Salvador, y otros varios accesorios perfectamente dibujados y colocados, ordenada y armoniosamente, completan la idea del autor.

»Hecho con pluma por D. Antonio Romero Molinero, ha sido reproducido en esmerada litografía por uno de los mejores artistas de esta ciudad.

»El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido licencia para su publicacion.

»Cada ejemplar, en papel marquilla superior, se vende al precio de 20 rs. en Málaga, litografía de los Sres. Doblas y Fuertes."

Como no hemos visto aun la obra de que se trata, no podemos emitir nuestro juicio sobre las circunstancias de su ejecucion.

—En la provincia de Ciudad-Real se han hecho 18 prisiones de personas que aparecen complicadas en un robo de un niño, de que se ha ocupado bastante la prensa. Los presos han sido conducidos á la capital, y entre ellos algunos parientes del mismo robado.

—La compañía de los ferro-carriles del Mediterráneo ha remitido á S. M. 200 billetes, que nuestra augusta Reina se propone repartir entre las personas que han de formar parte del convoy real. La compañía, convidará á las personas mas importantes del pais, para la inauguracion oficial de la línea.

—Ayer ya no hubo en los mercados ni en las tahonas las muestras de disgusto que anteayer se advirtieron por la respectiva carestía del pan. En la confianza de que esta subida no puede durar mucho tiempo, no se ha notado ya el menor síntoma de desorden.

—El Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz acaba de dar á luz una publicacion, con el título *De Villahermosa á la China.*

—El regalo de boda que el Rey de Portugal hace á su augusta esposa, es una magnífica corona que contiene mas de 4,000 piedras preciosas. Cerrada sirve para todas las ceremonias oficiales de la corte, y abierta se hace una diadema para las recepciones de palacio. Casi todas las 4,000 piedras se han comprado en Portugal. El valor de esta joya se eleva á 2.250,000 rs. poco mas ó menos.

S. M. la Reina de Portugal no pondrá la corona sobre su cabeza fuera de la ceremonia de la coronacion, en atencion á que este uso ha desaparecido en Portugal desde que el Rey Juan IV, en las cortes de 1646, declaró á la Santa Vírgen de la Concepcion, Patrona Reina. El monarca hizo acto de humilde abdicacion en favor de la Reina de los cielos; prometiendo, en su nombre y en el de sus sucesores, no llevar ya en adelante la corona sobre su cabeza.

—Nos han contado que uno de los desgraciados recogidos en la casa de dementes de Leganés ha recobrado el juicio á consecuencia de la emocion que produjeron en aquellos infelices la muerte y las heridas de que ya tienen noticia nuestros lectores. Parece que el curado es el que, habiendo advertido primero tan dolorosa ocurrencia, dió parte al vigilante; notándose en él poco despues del suceso ciertas señales de lucidez, que por fortuna se han ido aumentando hasta el punto que á la hora presente creemos esté ya en su casa. Apenas cobró el uso de su razon, llamó á un confesor y se confesó con la devocion y fervor que pudiera hacerlo cuando estaba bueno.

—Ayer ha debido firmarse en Aranjuez el tratado postal entre Inglaterra y España por el Sr. Isturiz y por lord Howden, ministro de Inglaterra.

—S. M. la Reina ha destinado medio millon de reales para el socorro de las familias menesterosas de los pueblos situados hasta una legua del sitio por donde pase la regia comitiva, y en la intendencia de Palacio se ha hecho, por órden de S. M. un escrupuloso trabajo para la distribucion mas equitativa entre todos los menesterosos.

—Los escolares todos de la Universidad de Madrid, se han dirigido al gobierno de S. M., solicitando que, en gracia del nacimiento del Príncipe de Asturias, se les permita simultanear un año, que estudiarán durante las vacaciones próximas. Esta solicitud ha sido sometida al Consejo superior de instruccion, quien informará sobre ello en su reunion del jueves 27 del actual.

—Anteayer á las seis de la tarde, en el real sitio de Aranjuez, fue recibido en audiencia particular por SS. MM., acompañado del Excmo. señor introductor de embajadores, el príncipe de Gallitzin, ministro de Rusia en esta corte, quien fue á despedirse de SS. MM., con motivo de pasar al estranjero á usar de una licencia temporal que le ha concedido su gobierno.

—La sociedad para la construccion del importante ferro-carril de Galicia debe constituirse esta semana, segun cartas de la Coruña. Pasan de 300 millones los ofrecidos por hijos del pais que residen en Madrid y en las Américas. Probablemente la subasta se anunciará en julio, y se verificará en octubre.

—*Coruña* 15.—**En la mañana de hoy ha entrado** en este puerto, conduciendo á su bordo á S. M. la Reina de Portugal y al duque de Terceyra, el vapor de guerra portugués *Bartolamé Diaz*, procedente de Plymouth, en dia y medio. Este vapor tiene fuerza de 400 caballos, 23 cañones y una colisa de 68 á proa, 13 oficiales y 300 hombres de tripulacion.

Nuestras autoridades se han apresurado á cumplimentar á S. M.

—La administracion de correos de Toulouse publica un aviso que puede ser útil, y por eso lo reproducimos. Dice que el lacre para las cartas que van á las regiones tropicales, tiene el inconveniente de que se funde con el calor, y aconseja que se haga uso de la oblea. Sirva de gobierno á los que están en relaciones con plazas de Ultramar.

—*Huesca* 18.—**El domingo último fue el dia en** que, dándose por concluidas las obras de restauracion del santuario de Loreto, se abrió al culto con la majestad y pompa con que la Iglesia celebra sus grandes solemnidades, y el inmenso concurso que, lleno de entusiasmo, asistió á la fiesta, es la prueba mas evidente de la gran popularidad de la empresa.

Las preciosas reliquias de los Santos patronos, Orencio y Paciencia, padres de San Orencio, Obispo de Aux, y del gran mártir San Lorenzo, estuvieron espuestas á la veneracion pública en la catedral, donde se habian custodiado por espacio de veinte y tres años, desde que se estrajeron de Loreto. Todo el tiempo fueron veladas por los señores capitulares y el Illmo. Sr. Obispo, y festejadas por una inmensidad de fieles, despues de celebrada una solemnísima Misa.

A las seis de la mañana del siguiente dia, reunidos en el mismo templo el ayuntamiento, presidido por el gobernador, y un sinnúmero de devotos, y oficiando el Prelado, se entonó el *Te Deum*: se llevaron procesionalmente las reliquias al santuario, distante mas de media legua. La urna que contenia los restos mortales de nuestros Santos tutelares, fue llevada bajo palio y en andas por sacerdotes, siguiendo detras de la procesion la sencilla é inocente danza de labradores. El ayuntamiento, cabildo catedral y demas, siguieron la urna todo el camino á pie, dando ejemplo nuestro Prelado á pesar de su venerable ancianidad.

Al llegar á la vista del santuario, se incorporaron las procesiones de los pueblos que, en cumplimiento de un antiguo voto, honraban á los Santos, celebrando todos los años una solemne fiesta en Loreto.

El espectáculo que entonces ofreció el Santuario es indescriptible. Rodeado de tiendas de campaña y un gentío inmenso, los habitantes de la ciudad, confundidos con los de muchos pueblos que habian asistido desde largas distancias; el gran número de carruajes y de personas de todas edades y clases que por diferentes caminos afluian al Santuario, y el vistoso aspecto de los estandartes de la procesion que ondeaban á merced de los vientos; el brillo de las vestiduras sacerdotales; el cántico y los acordes de la música sagrada; la solemne apertura de las puertas del magnífico templo, adornadas con guirnaldas y colgadizos de flores, y sobre todo, la vista de la urna sacrosanta, produjeron un grande entusiasmo y religiosos afectos en la multitud.

Despues de un breve descanso, diose principio á la Misa, celebrando de pontifical el Illmo. Prelado, y á su tiempo ocupó la cátedra del Espíritu Santo el diácono licenciado, D. Vicente Carderera.

Concluida esta Misa, volvió la procesion á Huesca, se celebraron otras tres Misas rezadas, y despues se colocó la urna al pie del altar, donde el pueblo estuvo adorándola hasta la caida de la tarde, que con las debidas formalidades se depositó en un precioso tabernáculo en el altar mayor, bajo seis llaves, que se repartieron entre el señor Obispo, el cabildo y el ayuntamiento. Para la custodia de las reliquias habitará un capellan en Loreto. Al decir de los ancianos, nunca han visto en ninguna festividad una concurrencia tan variada y numerosa.

Se ha realizado, pues, ya felizmente la restauracion de este santuario, que fue granja y morada habitual de nuestros Santos, y que desde el tiempo de Felipe II estaba colocado bajo la égida del patronato real.

Damos el mas sincero parabien al celosísimo Prelado, á cuya piedad, fuerza de voluntad y cuantiosos desembolsos, se debe, como es bien notorio, esta restauracion. Dámosle tambien á la junta que se constituyó para ayudarle en empresa tan meritoria, y á todos los que han tomado parte en la suscricion abierta para llevarla á cabo.

F. GAMAYO.

COMUNICADO.

Recomendamos al buen juicio de nuestros lectores la siguiente carta que nos dirige el Sr. Riera, que, como hemos dicho, ha dejado de pertenecer hace tiempo á nuestra redaccion:

Sr. Director de LA REGENERACION.

"Muy señor mio y dueño: Ruego á V. encarecidamente que se sirva mandar insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, á cuyo favor quedará sumamente agradecido este su muy atento seguro servidor Q. B. S. M.—JOSÉ MARIANO DE RIERA.

»Madrid 19 de mayo de 1858.

»*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y dueño: En el número 931 del periódico que V. dirige, correspondiente al jueves 13 de mayo último, se leen las siguientes líneas:

"Aunque no lo merece *La Epoca*, por lo »mal que nos ha tratado estos dias, vamos á »prestarle un servicio.

»La redaccion de nuestro colega ha sido »sorprendida, y en el último número un »redactor de LA REGENERACION ha hecho que »aparezca en las columnas del periódico vi- »calvarista, y nada menos que en primer »fondo, un artículo que debimos publicar »nosotros, y que reproduciremos en uno de »nuestros próximos números.

»Se lo avisamos á nuestro colega para que »viva prevenido."

»Como el público no ve aparecer mi firma en las columnas de LA REGENERACION, hace ya bastantes dias, y como por otra parte ignora que yo me haya separado de la redaccion del mismo periódico, porque mis achaques y dolencias me han impedido manifestarlo así, podria creer que se referia á mí el suelto que acabamos de copiar. Por lo mismo me veo en la precision de dictar las presentes líneas desde la cama, donde me hallo enfermo, con objeto de hacer público y patente que no soy redactor de LA REGENERACION desde los últimos dias de abril anterior; y que, lejos de dedicarme á la política, me dedico tan solo á la *Historia Universal*, que estoy escribiendo y publicando, y que sale á luz en la imprenta de *La Esperanza*.

»Réstame solo añadir en consecuencia, que el redactor de LA REGENERACION, que al decir del suelto que hemos copiado, sorprendió á la redaccion de *La Epoca*, no podia ser otro que D. José Canga Argüelles ó D. Florencio Gamayo, únicos redactores que le quedan (á lo menos que yo sepa) á dicho periódico.

»Sin mas por ahora, me repito de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M., JOSÉ MARIANO DE RIERA."

Madrid 19 de mayo de 1858.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-70.
Idem 4 1/2 por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 3/4.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M. S. C.—*Velez-Málaga.*—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de marzo de 1859.

D. A. J. F.—*Puebla de Tribes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. F. C.—*Egea.*—Para D. F. A y D. A. G.—Pagados hasta fin de agosto.

D. L. J.—*Pedreguer.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto, y 22 para D. J. G.—*Orba.*—Pagado hasta 15 de julio.

D. L. A. M.—*Astorga.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. P. U.—*Vallfogona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. A.—*Pamplona.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. M. J. A. de P.—*Codo.*—Recibidos los 40 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. A.—*Laguerueia.*—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de octubre, y faltan 2 rs.

D. S. C.—*Irun.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 939. Madrid Martes 25 de mayo de 1858. AÑO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, mensual, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 5?.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 60; un semestre 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo pago se cruce con los avisos que ayer y hoy han salido de esta administracion, participándoles el descubierto en que tienen su abono, lo tengan por no espedido, toda vez que les dejamos sentado el pago.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

SANTO DOMINGO Y LOS DOMINICOS.

I.

Cuando tanto se ha divagado por los enemigos de las órdenes monásticas con motivo de las polémicas que hemos sostenido; cuando no se omite medio alguno para desacreditar, si posible fuera que se desacreditasen unos institutos á los que tantos beneficios debe la Religion, las artes, las letras y la humanidad entera; cuando, en fin tan imprudentemente se falta á los sentimientos del católico pueblo español y á la verdad histórica, creemos muy conveniente publicar algunos datos biográficos de la vida del gran Domingo de Guzman, uno de los varones mas ilustres en saber y dignidad que honran á la España, así como algunos interesantes pormenores sobre su órden.

No enumeramos todos los prodigios que, segun los cronistas, anunciaron la venida al mundo del glorioso niño, la cual tuvo efecto en Calahorra, diócesis de Osma, en 1170. Fueron sus padres D. Félix de Guzman y doña Juana de Aza, ámbos de ilustre cuna y de piedad acendrada. Las leyendas nos dicen que, hallándose embarazada la bienaventurada Juana, tuvo un sueño, durante el cual vió salir de su lado un perro con una antorcha en la boca. Fácilmente interpretan los cronistas su sentido. La antorcha es la caridad del Santo, que abrasa al mundo; pero Juana no se esplicó tan fácilmente esta vision. Llena de ansiedad, y fija esta idea en su mente, se encaminó en peregrinacion al sepulcro del bienaventurado Domingo, abad de Silos. Apareciósele el Santo, y calmó sus religiosos terrores, prometiéndole que tendria un hijo, honor y sosten de la Iglesia. El niño nació el dia siguiente, y en agradecimiento del consuelo que le dió el Santo abad, Juana puso al recien nacido bajo su proteccion. El nombre de Domingo era á la vez un acto de reconocimiento de la madre y un compromiso místico para el hijo, pues este nombre quiere decir: *Todo es del Señor*.

Numerosos fueron los prodigios que anunciaron los grandes designios del cielo sobre este niño; hasta que vino á hablar con mas claridad aun el oráculo divino. Hallábase un dia la madre de Domingo en la iglesia con su niño, oyendo devotamente el santo sacrificio; cuando el celebrante, obedeciendo sin duda á un impulso divino, añadió al ritual estas memorables palabras, que repitió por tres veces: *Hé aquí el reformador de la Iglesia.* El Espíritu-Santo desató la lengua del sacerdote en presencia del maravilloso niño.

Su madre comprendió fácilmente que no debia educar para sí á un hijo semejante, sino que debia entregarlo á la Iglesia á la brevedad posible, pagando con su precio la gloria de haber sido el instrumento predestinado de su nacimiento. Tenia un hermano arcipreste de la iglesia de Gumiel de Izan, y á el se lo confió cuando contaba siete años. A los quince, en que sin duda le habia enseñado ya su tio cuanto sabia, le envió á la universidad de Palencia, célebre entonces por el saber de sus maestros y la afluencia de sus estudiantes. Por aquel tiempo eran raras las fuentes del saber, y solo se abrian con gran dificultad para estas almas impacientes.

Los diez años que pasó Domingo en la universidad se dividen en dos épocas distintas. El estudio de las letras y la filosofía invirtieron los seis primeros años de su permanencia en ella. Pero esta alma ardiente no encontró en la filosofía escolástica un elemento suficiente; y poco satisfecho con las sutilezas de esta ciencia, se consagró toda entera al estudio mas fructífero de la teología. Durante los cuatro años consagrados á este trabajo, pasaba Domingo las noches enteras sobre los libros santos, saboreando con dulzura las sagradas fuentes, fecundizando, con el piadoso afecto del corazon, la ciencia divina, que ilustraba su entendimiento, y multiplicaba los frutos del estudio por la caridad. Obsérvese bien. Domingo no pertenece á la familia de los puros contemplativos: contempla; pero obra. Su vida es una oracion continua; pero tanto por medio de las obras como de la meditacion. Solo respira para el cielo; pero no olvida á los hombres.

Vióselе desde su juventud consagrarse á las obras de caridad con una abnegacion absoluta y siempre dispuesta. Reinaba un hambre espantosa; los pobres formaban la muchedumbre, y era motivo de gran pena para aquella alma el nó poder socorrer á su placer tantas necesidades. Cuando hubo dado fin á sus recursos, vendió sus muebles; despues, solo ya en su desnuda habitacion, echó una última mirada en torno suyo. Nada habia ya en su pobre celda mas que sus libros, sus queridos libros, anotados por su mano, guardadores de sus mas íntimos pensamientos; sus libros, es decir, toda su vida intelectual, toda su ciencia. Este fue el último sacrificio: vendiólos, y distribuyó su producto entre los pobres; y como los demas estudiantes se admirasen al verle reducido á esta pobreza científica: "¿Y qué, les dijo el santo en uno de esos arranques, del corazon que permanecen grabados en la memoria de un siglo; quereis acaso que yo estudie en pieles muertas, cuando mis hermanos se mueren de hambre?" Estas palabras y su ejemplo le atrajeron á sus condiscípulos y á sus maestros. La caridad es una llama que inflama cuanto tiene cerca.

D. Diego de Acevedo, Prelado tan ilustre como piadoso, que gobernaba por aquel tiempo la diócesis de Osma, tuvo noticia de las maravillosas virtudes de Domingo; le llamó, y tuvo con él una de esas entrevistas que deciden de la vida de un hombre. Cada uno de nosotros tiene este momento providencial. ¡Dichosos los que saben aprovecharlo!

No le fue difícil al Prelado de Osma el insinuarse en aquella alma que se le ofrecia, ávida por consagrarse al servicio de Dios. Uniéronse entrambos con los lazos tan dulces y tan fuertes de aquel cariño que en los elegidos nada conserva de humano, convirtiéndose en una especie de sentimiento sobrenatural, que no es otra cosa que una de las formas de la caridad. Domingo edificó el capítulo, como habia sido la leccion viva de la Universidad, y edificados los canónigos, le elevaron á la dignidad de sub-prior. No tenia mas estudio, dice Constantino de Orvieto, que el de la santidad. Con sus rodillas gastaba las baldosas de la iglesia, leyendo, orando sin cesar, habitando con Jacob en el fondo del santuario. Su manual era el libro de las *Conferencias de los Padres*, de los que sacaba la mayor parte para la obra de la perfeccion. Derramaba las lágrimas á torrentes por los pecadores, por los desgraciados y por los afligidos. Las lágrimas eran para él como una gracia y un don. Nuevo Jeremías, se partia de dolor al acordarse de los que se habian perdido para el cielo. Solo tenia un deseo; solo formaba un voto: el de que Dios le revelase el medio de consagrarse todo entero á la salvacion de sus hermanos. Domingo tenia sed de fervor: entrevia ya en un sueño confuso otro destino que aquel que parecia circunscribirle las paredes del edificio que ocupaba. Su ardor queria abrazar la España, la Europa, el mundo. Estas almas, devoradas por una caridad infinita, necesitan la inmensidad.

No tardaron en presentarse ocasiones á este varon apostólico de satisfacer sus piadosos deseos. Corria el año 1203, y el soberano entonces reinante, Alfonso de Castilla, confirió una embajada para Alemania al Prelado de Osma, el cual quiso llevarse consigo á Domingo. Despues de visitar á Roma, á su regreso tomó el camino de los Pirineos, descendió al valle del Ródano, derramando por todas partes el perfume de sus buenas palabras, edificando á las pasiones con su piedad, con la sencillez de sus costumbres. Durante su viaje, D. Diego de Acevedo y su comitiva tuvieron que permanecer una noche en Tolosa. Casualmente se alojaron en una casa cuya familia era hereje. Apercibiose de ello Domingo, y su corazon se oprimió al pensar que, bajo el techo que le habia abrigado, se quedaban tantas almas en peligro. Trabó conversacion con su huésped, y no tardó en comprender que permanecia de buena fe en el error. Domingo tuvo de ello una prueba elocuente. Aquella noche sostuvo un encarnizado combate con el error; pero, ¿quién se muestra tibio en él, cuando la victoria lo corona, y su premio son las almas? Él oró, habló, estuvo elocuente, tanto por sus lágrimas, como por sus discursos. El huésped, admirado primero, enternecido despues, salió de esta larga conferencia ilustrado y convertido. ¡Milagro de un piadoso deseo! El hereje cae de rodillas, y Domingo le reconcilia con toda su familia, con la Iglesia. Deja convertida en católica toda una familia hereje. Hé aquí su primera predicacion, y hé aquí el primer triunfo que le inspiró la idea de consagrarse á esta obra de persuasion, de paz y de dulzura.

Muerto Diego de Acevedo, se entregó Domingo con todo el fervor de su alma á las misiones apostólicas, siendo señalados sus primeros pasos por numerosos milagros. Solo citaremos uno de ellos, por su singularidad, y como una muestra de la predileccion con que miraba el Señor las tareas de Domingo, y que le captaron la veneracion, hasta de los mismos herejes.

Hé aquí cómo lo refiere Pedro de Vaux-cernay.

"Despues de una conferencia con los albigenses, puso Domingo por escrito los principales argumentos en que descansaba su polémica, y entregó el manuscrito á uno de sus adversarios, que le habia prometido reflexionar sobre ellos. Hallábanse reunidos una noche los herejes al amor de la lumbre, cuando aquel á quien el siervo de Dios habia entregado el manuscrito, lo presentó á los otros; pero estos, inspirados por una estraña idea, esclamaron, que era preciso condenar á las llamas el precioso escrito. Si lo aprueba, Dios lo salvará. Por tres veces fue arrojado á la lumbre el manuscrito, y otras tantas fue rechazado por las llamas. El estupor entre ellos fue general; mas los herejes, perseverando en su malicia, se comprometieron por medio de juramento á no revelar el prodigio. Pero un soldado que estaba entre ellos, lo divulgó."

J. CANGA ARGUELLES.

La Epoca se alegra de que no se haya resuelto la cuestion de bienes del clero en la legislatura que ha terminado estos dias.

Discurriendo despues sobre este tema, dice:

"Si se hubiese respetado la estipulacion internacional en 1855, ó negociádose con Su Santidad para la enajenacion, por lo menos hoy se venderian los bienes cuya enajenacion se habia prescrito en aquella.

»Por la propia razon, mandándose hoy no enajenar ningunos, la cuestion no se resuelve, sino que se aplaza, *y dia vendrá en que todos se manden vender con desprecio de los tratados*."

Siempre el mismo argumento de amenaza revolucionaria, y sin comprender estos liberales que cuando la revolucion acabe de despojar á la Iglesia no habrá garantía ninguna para la propiedad particular.

Lo hemos dicho, y lo repetimos: no merecen nuestros revolucionarios que Su Santidad procediera con ellos tan benignamente como lo ha hecho en el proyecto presentado á la aprobacion de las Córtes.

Por real órden, fecha del 10, no publicada todavia en la *Gaceta*, S. M. ha declarado que los sesenta dias concedidos para registrar los documentos de herencias en que no hay particiones, deben contarse en esos casos desde el siguiente al del fallecimiento del causante de la herencia, si los interesados en ella han entrado á poseer de hecho los bienes réditos sin haber intentado la adveracion ó beneficacion del testamento, con arreglo á lo que disponen los fueros respectivos dentro de ese mismo plazo, y desde el dia de la adveracion ó benificacion del testamento, si la intentaron durante esos primeros sesenta dias.

Hay calma aparente en la atmósfera política.

Todas las miradas se fijan en el próximo viaje de los Reyes.

Hace dos dias que no recibimos *La Monarquía*.

Parece que ha suspendido su publicacion.

El viernes se firmó en Aranjuez, como se esperaba, el tratado postal entre Inglaterra y España. Este tratado, beneficioso en sumo grado para ambos paises, y estipulado bajo un punto de vista de mutua y equitativa reciprocidad, debe producir al comercio español ventajas imponderables, lo mismo que á las comunicaciones por escrito. Desde hoy mas, podrán franquearse en Madrid todas las cartas que se dirijan á América. El franqueo no es forzoso, pero el porte cuesta doble cuando no se franquea, si bien, nunca dejan de remitirse las cartas á su destino. La ratificacion y el cange del tratado teddrán lugar inmediamente.

Se ha despedido ya de SS. MM. lord Howden.

Leemos en las *Hojas*:

"Tenemos que dar una noticia importantísima para Cataluña, y es la de que se halla ya acordado el real decreto restableciendo los arbitrios para carreteras y estincion del papel calderilla, que probablemente será sometido mañana á la aprobacion y rúbrica de S. M. en Aranjuez.

»Aunque la base es el restablecimiento de

los anteriores arbitrios, se sujetan estos á una inmediata revision, á fin de sustituir los que la esperiencia ha acreditado gravitan demasiado sobre el comercio, la industria y la agricultura con otros mas llevaderos y aceptables.

»El diputado Sr. Villalobos, comisionado al efecto por la diputacion catalana, ha contribuido muy eficazmente con sus activas y celosas gestiones á este satisfactorio resultado.”

Hoy, dicen las *Hojas*, que, segun puede verse en la *Gaceta*, el gobierno exige las mayores garantias á las compañías dedicadas á la sustitucion de hombres para el servicio militar, no puede menos de llamar la atencion y merecer el favor público la Compañía general española, que, con un capital de 80 millones de reales, hace diez y ocho años que ha cumplido religiosamente todos sus compromisos, facilitando á los asegurados en ella los 6,000 rs. que necesitan para librarse del servicio de las armas, y que tiene siempre á disposicion de los asegurados un fondo disponible para atender á gastos estraordinarios por enfermedad ú otras necesidades en su familia. La operacion de este seguro es tan sencilla como ventajosa para los que aseguran, sobre todo, si se tiene la *prevision* de asegurar los niños en su primera edad, en cuyo caso solo se tiene que presentar la partida de bautismo ó una simple nota de la fecha del nacimiento, y pagar la pequeña cuota anual de 182 rs., ó la cantidad de 2,375 por una sola vez. Esta combinacion está fundada en los intereses compuestos que la Compañía hace producir á los fondos que recibe de los asegurados. Cada seguro es independiente de la suerte de los demas: de modo que el asegurado que entrega los 2,375 rs., puede disponer de ellos cuando quiera, con solo presentar la póliza, y sin tener que manifestar el motivo por qué retira el seguro. Si lo continúa hasta entrar en suerte y sale soldado, recibe de la Compañía los 6,000 rs. para librarse; y si no sale soldado, en este caso la Compañía le devuelve *integros* los mismos 2,375 rs. que costó el seguro, sin comision *ni descuento alguno*.

Insistiendo *Las Novedades* en ocuparse del periódico que se publica sin depósito, dice que La Regeneracion guarda sobre este punto el mas profundo silencio.

Lea este cofrade nuestro número del viernes, y se convencerá de la ligereza con que escribe.

Por lo que á nosotros hace, dijimos, tenemos por norma observar las leyes, y así es que nuestro diario, hasta carece de *secretario de redaccion*.

Los *estatuarios* van cediendo ya en sus pretensiones.

Ahora estos patricios se contentan con *popularizar* á Mendizabal recurriendo á la *fotografía*.

Mas vale algo que nada.

Dice *El Estado*:

“Nuestro colega *El Diario Español* supone que, al trasladar nosotros un párrafo de *La Regeneracion*, sobre la reposicion del consejo provincial de Oviedo, hemos omitido con *deliberado intento* el nombre del periódico, para que no se traspire el orígen de este entretenido asunto. Nosotros creíamos y seguimos creyendo, que el fondo de la noticia era de un periódico de Oviedo. ¿Y qué importa el orígen de la noticia, cuando de lo que se trata es de un acto de justicia? ¿O segun *El Diario Español*, no se les debe hacer justicia mas que á nuestros amigos?”

Esa es la teoría que parece ser del gusto del órgano del Sr. Mon.

Si han de satisfacerse los deseos del embajador de Roma ¿qué importan los antecedentes de los consejeros, cuya reposicion se solicita, que se pronunciaron en 1854 paseando la efigie de Espartero por las calles y llamando *ruedas inútiles* á los consejos provinciales?

Recomendamos á nuestros suscritores la adquisicion de los versos sagrados consagrados á la *Pasion del Señor*, que anunciamos en este número, cuyo producto, como verán, se halla destinado al socorro de los pobres de la parroquia de San Sebastian de esta corte.

Para la iglesia de Santa Magdalena de Pulpis.

Nos ha remitido una suscritora á La Regeneracion. . . . . 200 rs.

Uno de los argumentos que con mas frecuencia emplean los afiliados en el sistema parlamentario, tanto para combatir nuestras ideas, como para hacer resaltar la bondad de las suyas, lo es el de los intereses que á su sombra nacen y se desarrollan, los progresos que las artes y las ciencias esperimentan bajo su influjo, y, en una palabra, la suma de felicidad y de goces materiales que solo el espíritu liberal puede proporcionar á las naciones por medio de esos maravillosos inventos que hacen desaparecer las distancias, poniendo al hombre en instantánea comunicacion con los habitantes de los paises mas apartados.

Prescindiendo de que esos inventos hubieran podido realizarse bajo un gobierno absoluto, como ha sucedido con otros descubrimientos no menos importantes que los de la aplicacion del vapor y de la electricidad; vamos á trascribir algunos párrafos de una de las conferencias pronunciadas por el P. Félix en Nuestra Señora de Paris, cuyas admirables producciones han podido saborear mas de una vez nuestros lectores.

Nos tomamos con gusto este trabajo, tanto por tratarse de un orador cuya celebridad ha llegado ya á hacerse europea, como porque la materia que tan magistralmente trata el P. Félix tiene, entre otros méritos, el de actualidad, cuando nos hallamos aun bajo la penosa impresion producida por el accidente, que faltó poco para que fuese catástrofe, ocurrido en el ferro-carril de Aranjuez.

El tema de esta conferencia lo fue la necesidad de progreso moral, y procurando demostrar el elocuente orador que cuanto mas fuerza toma en el hombre el imperio de la materia, mas débil y mas pequeño se siente en sí mismo, prosigue en estos términos:

“Este aumento de fuerzas de la naturaleza tiene otro resultado no menos inevitable; el de disminuir el imperio de nuestra libertad ante el imperio creciente de su fatalidad. Que el hombre desarrolle por medio de la industria las fuerzas de la materia, no solo les da proporciones crecientes que le empequeñecen ante ellas, sino que les asegura ademas un dominio que, de grado ó por fuerza, tiene que sufrir. Talos son las fuerzas de la naturaleza: ellas se desenvuelven sin libertad: dadas ciertas condiciones, su espansion es fatal, y domina á su vez esta libertad humana que las pone á su servicio. De manera que, cuanto mas estiende el hombre sobre las fuerzas de la materia el cetro de su poder y el imperio de su libertad, menos libre y poderoso es para defenderse de esta materia por él mismo subyugada. Os ofreceré un ejemplo palpable y popular, que tiene, al menos para demostraros la idea que desenvuelvo, el poder de la imágen.

»Os enorgulleceis con el descubrimiento del vapor y con la invencion de vuestros caminos de hierro; teneis razon: ellos prueban vuestro dominio sobre la materia, y cuando correis de una á otra frontera, mas veloces que todos los conquistadores, parece que decís con orgullo: *Dejad pasar al Rey del mundo*. Pero tened en cuenta que esta misma majestad os impone una servidumbre que estais obligados á soportar. Cuando subís á ese convoy, como sube un vencedor en su carro de triunfo, sois reyes, es verdad; pero reyes que abdican. Vuestra majestad allí pertenece al vapor, y vosotros entregais vuestro cetro á la locomotora: allí, os diré con un autor contemporáneo, ya no sois un hombre, sois una cosa; no sois dueños de defenderos contra la violencia de la máquina, que os arrastracon una rapidez y servidumbre iguales. No estais ya obligados á pedir á vuestros ágiles pies el poder para atravesar el espacio; pero os veis precisados, para acortar la distancia, á acrecentar en vosotros mismos el despotismo de la materia. Correis mas de prisa de Oriente á Occidente y del Mediodia al Septentrion, sí; pero os precipitais mas repentinamente de la vida á la muerte. Sois los muy humildes y muy impotentes vasallos de la fuerza que os gobierna y os arrastra para llevaros vivos á la estacion ó muertos al abismo. . . . .

»Ahora bien: ¿de quién depende la alternativa de conduciros á la estacion ó de lanzaros en el abismo?

»De una voluntad, de la eventualidad de un olvido, del azar de una distraccion. Que el conductor de la máquina, esclavo que arrastra á otros esclavos, se olvide de tocar un resorte ó de mirar á este punto, triunfa la materia, y os mata la máquina. Qué digo, un canto en el camino, algunos granos de arena en una rueda, bastan para causar la muerte á los dominadores del mundo.

»¿Veis allá abajo, en aquellas dos líneas de hierro, dos hombres que se precipitan el uno sobre el otro en sus carros de fuego? Diríais al verlos que dominan la materia: pero no; la materia es la que los domina á ellos, llevándolos con una tiranía que no pueden vencer. Poseidos de espanto esos dos hombres, querrian huir. Imposible. ¿Qué han hecho? Han padecido un error: nada puede ya su libertad. Así lo quiere la materia; ellos se encontrarán; pero para estrellarse el uno contra el otro en sus destrozados carros, y sufrir con el pueblo, encadenado en su desgracia, el imperio sangriento de la fatalidad triunfante. . . . .”

En vista de una consulta del capitan general de Navarra, se ha mandado que cuantos quintos sorteados para milicias provinciales se hallen cumpliendo ó tengan en lo sucesivo que cumplir alguna condena correccional impuesta por la jurisdiccion ordinaria por los delitos ó faltas que hubiesen cometido, tanto con anterioridad á su ingreso en caja, como durante su permanencia en el ejército en casos que produzcan desafuero, se les destine, despues de estinguida su condena, al cuerpo á que lo hayan sido los quintos de su provincia, en lugar de que vayan al fijo de Ceuta, como está mandado para los que correspondan al ejército activo por reales órdenes de 18 y 21 de febrero de 1836.

Como ya hemos anunciado, ha sido desestimada la pretension formulada por algunos escolares, para que, en celebridad del natalicio del príncipe, se adelantara quince dias la clausura del curso. El consejo de instruccion pública ha creido ilegal y peligroso el primer año que se aplica la ley vigente el alterarla por ningun motivo, y en este concepto ha opinado que debe concluir el curso, segun manda la ley, el 15 de junio, y el señor ministro de Fomento se ha conformado con esta opinion. Tampoco creemos que, por respeto á la ley, tenga mejor resultado la peticion de simultanear un año en gracia del nacimiento del príncipe de Asturias.

En el tren que llevó el otro dia á Aranjuez á los señores ministros, iba el Excmo. é ilustrísimo Sr. Arzobispo de Cuba, Rdo. P. Claret. El objeto de su viaje era visitar á S. M. la Reina, por quien fue recibido con las mayores muestras de benevolencia y afecto.

No seria imposible que S. M. la Reina pasase desde Valencia á Barcelona en el caso de que la temperatura en los primeros dias dias de junio no siga tan calurosa como en la actualidad. Convidan al viaje á Barcelona, tanto la facilidad con que ahora se verifica desde Valencia, cuanto las magníficas fiestas con que es allí solemnizada la octava del Corpus. Si las corporaciones de la capital del Principado mandan á Valencia una mision con este objeto, acaso sean satisfechos los deseos de Cataluña, donde se espera con grande anhelo á S. M. la Reina.

Háblase ya de algunas reformas que están en proyecto, y á nuestros oidos ha llegado la noticia de que el Sr. Posada Herrera medita aflojar un tanto la actual centralizacion administrativa. No conocemos, aunque esto sea cierto, cuáles serán los límites de la descentralizacion que piense realizar el nuevo ministro.

Parece que han terminado satisfactoriamente las diferencias que surgieron con motivo de la cuestion de arbitrios entre el gobierno, ó, mejor dicho, entre el gobernador civil de la provincia y el duque de Sesto, alcalde corregidor, diferencias que habian dado lugar á la dimision del ayuntamiento de Madrid.

La Reina se ha servido disponer sean admitidas por su valor nominal en todos los depósitos exigidos por las leyes y reglamentos vigentes las acciones de carreteras provinciales que se emitan, á consecuencia de la autorizacion concedida por real decreto de 10 de enero último á la diputacion provincial de Sevilla, para contratar un empréstito de cuatro millones de reales con destino á las mencionadas carreteras y subvencion de caminos vecinales.

Leemos en *La Epoca*:

“S. M. la Reina no ha tenido á bien, segun se dice, admitir la dimision hecha por el Sr. D. José de la Concha del mando superior de la isla de Cuba. El próximo correo parece debe llevar al marques de la Habana una comunicacion del gobierno de S. M., en que se manifiesta cuán satisfecha está de sus servicios y cuánta confianza le inspiran su patriotismo y su lealtad. Nosotros creemos que en la situacion actual de las cuestiones americanas, y muy especialmente de los negocios de Méjico, es un acto de prevision laudable el negarse á admitir la dimision del señor marques de la Habana.”

Los derribos de la Puerta del Sol se aproximan ya á su término. Solo falta la manzana que forma uno de los costados de la calle del Arenal y de la Mayor. Quiere decir, que va siendo urgente el pensar en la reedificacion.

Las opiniones de La Regeneracion son conocidas.

Cuando son tantas las obras que reclaman la atencion del gobierno, y que ha sido preciso que el Tesoro haya dado sus fondos para las que en este local llevan por principal objeto el embellecimiento de la capital, hubiéramos dado la preferencia á emplear las sumas gastadas en la reparacion de los templos, cuando tantos hay que amenazan ruina.

Nuestras indicaciones han sido desatendidas, y la obra se ha llevado adelante.

En la situacion, pues, en que se halla uno de los sitios mas concurridos de la corte, es urgente, repetimos, el emprender las obras.

Tenemos entendido que el agio trabaja para hacer la forzosa y que los terrenos no se paguen á los precios calculados para las indemnizaciones que se han satisfecho. Con el fin de evitar la cábala, hemos oido decir que se acometerá la construccion por medio de un sistema igual al que se empleó en la reedificacion de las casas de la Plaza Mayor.

Sensible será que esto suceda, pues, no solo saldrá mas caro, sino que tardará mucho tiempo en que sean reemplazados los escombros por vistosos edificios.

Las obras de la plaza, llamada hoy de la Constitucion, han necesitado mas de cuarenta años.

¿Podrá esperarse algo de las inspiraciones, del patriotismo, de la abnegacion en favor de lo que al bien general atañe?

Allá lo veremos.

Las *Hojas autógrafas* nos hablan de una esposicion que la municipalidad de Madrid ha dirigido á S. M., pidiendo que se prorogue la libertad de importacion de cereales.

De algunas provincias nos escriben tambien en este sentido, recelosos de una subida fuerte en el precio del pan, debida al agio, que aprovecha al parecer todas las circunstancias de procurarse lucro, aunque sea á costa de aflicciones y desgracias.

La cuestion es delicada, pero urgente el resolverla de un modo en que se concilien los respetos que se deben al productor y al consumidor.

De Plasencia nos escriben, con fecha 15 de mayo.

“Ayer se terminó la gran novena que en la parroquial de San Estéban se celebra anualmente en desagravio de la ofensa que el Señor recibió cuando en la noche del 4 al 5, ó del 5 al 6 de mayo de 1813, fue robado el copon con las sagradas Formas, y en accion de gracias por habérsenos anticipado la alegría del hallazgo al sentimiento de la pérdida en la mañana del 6. Todas las tardes ha asistido S. Illma., reservando á su Divina Majestad. En el primer dia y ayer salió la procesion por los sitios acostumbrados, llevando al Santísimo Sacramento en unas

bonitas andas. S. Illma. ha aceptado gustoso la presidencia de la real Congregacion, llevando la gran cinta y medalla de tal presidencia. Ha sido muy esmerada la asistencia de los fieles á acompañar al Señor en todas las horas. Del mismo modo se asistió por las tardes á San Ildefonso, á las flores de María Santísima. Hay plática y demas ejercicios acostumbrados, cantándose por la capilla de música de la catedral dos letrillas, letanía, Salve y despedida á la Santísima Vírgen. Asiste S. Illma., y con tan buen ejemplo, se llena todas las noches el templo. El Señor y María Santísima se dignen admitirnos estos cortos, aunque cariñosos afectos, y nos libren de tantos males de viruelas, sarampion, gástricas y otras pícaras calenturas que han hecho víctimas á muchas personas, entre ellas á doña María de las Nieves Quintanilla, esposa de D. Ramon Rodriguez Leal, hallándose éste en esa corte, pues aun cuando se le avisó por el telégrafo el mal estado de su señora y se puso en camino al momento, el mal arrebató la vida á la jóven señora en breve tiempo, de modo que, cuando llegó, ya se la habia sepultado anteayer tarde, en cuya madrugada falleció."

Gobierno.—Negociado 3.º—Circular.

Teniendo presente que en quintas anteriores se han cometido falsificaciones de documentos y fraudes de diversa índole con el objeto de que fuesen admitidos como sustitutos hombres que no tenian para serlo las circunstancias que requiere la ley de reemplazos vigente; S. M. la Reina (Q. D. G), deseosa de que, así en la quinta actual como en las sucesivas, no se reproduzcan tan criminales abusos, ha tenido á bien dictar con este objeto las disposiciones siguientes:

1.ª Las partidas de bautismo, licencias absolutas y demas documentos que presenten los sustitutos para acreditar su aptitud legal se comprobarán por medio de un informe que sobre su autenticidad pedirá V. S., por conducto del respectivo gobernador de provincia (cuando no residan en esa de su mando), á la autoridad, jefe ó funcionario por quien se diga espedido el documento, quienes evacuarán con la mayor brevedad y exactitud dichos informes, tomando V. S. las precauciones convenientes para que estos no puedan suplantarse.

2.ª Para acreditar la identidad personal de los sustitutos, ademas de la informacion que estos presenten, se practicarán ante el consejo provincial otras nuevas en que declaren sugetos de reconocida moralidad y arraigo, y se pedirá informe á la autoridad local del pueblo ó barrio en que el sustituto hubiese residido últimamente, de suerte que no pueda quedar duda respecto de aquella circunstancia.

3.ª Exigirán análogos requisitos para justificar el estado y la conducta moral que deben tener los sustitutos, segun lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del art. 141 de la ley citada.

4.ª A fin de que no se retarde por la práctica de estas diligencias la admision de los sustitutos, ingresarán estos en caja, siempre que resultaren útiles y se presenten provistos de los documentos que respectivamente se exigen en los artículos 141, 142 y 143 de dicha ley, sin perjuicio de lo cual seguirá su curso el espediente de comprobacion de los mismos documentos.

5.ª Terminada la instruccion de este espediente, si resultase que el sustituto no reunia cuando fue admitido las circunstancias que la ley requiere, se declarará nula la sustitucion, llamado al sustituido para que cubra su plaza, y pasando los antecedentes al juzgado de primera instancia que corresponda, para que proceda á lo que haya lugar en justicia.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y la de ese consejo provincial, en cuyo celo confía S. M. que hallará V. S. la cooperacion necesaria para que las disposiciones anteriores se ejecuten de modo que se alcance cumplidamente el fin importante á que van encaminadas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1858.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de.....

Hé aquí un parte telegráfico que publica el *Correo autógrafo*.

"*Marsella* 24.—Se activan en Nápoles los armamentos de las costas y los preparativos de defensa del gobierno, que completa los regimientos de infantería y crea dos de caballería. A una funcion, dada á bordo del vapor inglés *Centauro*, no ha sido convidado ningun napolitano."

Hé aquí los partes de la *Gaceta* del 23, 24 y 25.

"*Hamburgo* 21.—La Dieta germánica ha adoptado la proposicion de la comision sobre el negocio de los ducados de Holstein con la modificacion impuesta al párrafo tercero por el Hannover.

»*San Petersburgo* 20.—El Newa está completamente deshelado desde el 15.

»Montebello, embajador de Francia, llegará el 22 á Rusia.

»*Turin* 20.—La discusion del empréstito absorbe toda la atencion.

»Aquí se cree muy comprometida la dominacion inglesa en la India.

»*Lóndres* 21.—El gobierno ha ofrecido presentar á la Cámara alta los despachos últimos del gobernador de la India, creyendo justificar así su proclama.

»*Paris* 21.—Dice el periódico *El Océano*, que 22 buques de la marina rusa vienen á ser compuestos al puerto de Brest.

»Anuncian de Viena la llegada de un ayudante del Príncipe Danilo con una mision oficial.

»Tambien hablan de haber recibido el Emperador en audiencia solemne al Sr. Cueto, ministro de España.

»*Turin* 21.—El largo discurso del conde Cavour fue muy aplaudido; sin embargo, no es fácil prever la votacion del proyecto de ley sobre el empréstito.

»*Lóndres* 22.—El conde de Malmesbury ha declarado en la Cámara alta, que acababa de llegar la respuesta de Nápoles, admitiendo el principio de indemnizacion por perjuicios causados.

»*Paris* 22.—Una circular del ministro á los prefectos, sobre bienes inmuebles pertenecientes á beneficencia, manifiesta la ventaja de convertirlos en rentas del Estado.

»El telégrafo ha llevado á Lyon la conmutacion de pena, concedida por el Emperador al oficial Mercy.

»Se asegura que el príncipe Napoleon obtendrá el mando supremo de la Argelia, con el título de lugar-teniente del Emperador."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 22.—El proceso de Chalons ha terminado, habiéndose publicado ya la sentencia. De los 26 principales acusados, 13 han sido absueltos; y los otros 13, segun su culpabilidad, han sido condenados desde dos años, el que mas, hasta algunos meses de prision los que menos.

»*Idem*.—Habiendo justificado los despachos de Canning su conducta, varios diputados invitaron á Mr. Cardwell á retirar su proposicion de censura. Este consultó con Palmerston y Russell, y en seguida la retiró en medio de risas generales.

»*Lóndres* 22.—En vista de la actitud de la Cámara y de las esplicaciones dadas por el gobierno, Cardwell ha retirado su mocion de censura contra el gabinete.

»*Viena* 22.—La Dieta ha adoptado el dictámen relativo á las modificaciones que en su Constitucion interior ha propuesto el Estado de Honnover.

»*Nápoles* 22.—Continúan los preparativos de defensa; poco tranquilo el gobierno sobre el giro que todavía pueda tomar su cuestion pendiente con Cerdeña."

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

Sin perjuicio de ir publicando en nuestro periódicos cuantas noticias se reciban relativas al viaje de SS. MM., empezamos haciéndolo con las relativas á la salida de la corte de Aranjuez que se verificó el lúnes, hasta su llegada á Albacete:

Como hemos dicho, á las once y minutos de la mañana salió de Aranjuez para Albacete el tren real que conduce á SS. MM. la Reina y el Rey, al príncipe de Asturias y á la infanta doña María Isabel Luisa.

A las ocho y media les habia precedido un tren que conducia á la servidumbre de SS. MM., al señor secretario de Estado y otros personajes. En el mismo tren iban varios carruajes vacios para ir recogiendo á las diputaciones que los pueblos limítrofes al camino enviaran á las estaciones, á fin de que dichas diputaciones fueran presentadas esta noche todas juntas á la Reina en Albacete.

Desde bien temprano la estacion del ferro-carril de Aranjuez se hallaba vistosa y elegantemente adornada con flores, banderas nacionales y coronas de ramaje. En palacio se notaba al mismo tiempo el mayor movimiento. A las nueve llegó á Aranjuez el tren primero de Madrid, y en él el intendente de Palacio, el embajador de Francia, los individuos del Consejo de administracion.

A las nueve y media las tropas que forman la guarnicion de Aranjuez se tendieron desde el palacio á la estacion del ferro-carril, donde ya no se permitió entrar sino á las personas convidadas por S. M. Los Reyes oyeron Misa á la diez en la capilla del palacio.

S. A. R. el infante D. Francisco llegó á la estacion, acompañado de los jefes de su casa, y en ella permaneció hasta que partió el tren real. Desde las diez y media se hallaba dispuesto el que habia de conducir á SS. MM., componiéndose de 14 coches, todos de primera y segunda clase.

SS. MM. llegaron á la estacion á las once menos cuarto. La Reina vestia una falda escocesa de seda con el cuerpo de linó blanco sin otra cosa en la cabeza que un ligero velo de tul negro. Parece que S. M. ha decidido no vestir durante su viaje mas que el traje español. El Rey iba de frac. Detrás de SS. MM. el príncipe de Asturias, conducido por su nodriza y la princesa Isabel con su aya. Los ministros, los jefes de Palacio y los individuos del consejo de administracion del ferro-carril, que habian salido á recibir á los Reyes á la entrada de la estacion, formaban su comitiva cuando se dirigian á ocupar el wagon real. Algun tiempo se tardó en hacer los preparativos de marcha. El Sr. Salamanca, á quien pocos momentos antes se habia visto con el uniforme de ministro, subió al tender de la máquina. En el se hallaban ya el director primer ingeniero de la compañía y el primer maquinista. La máquina era inglesa, de las mas modernas y perfecta construccion.

A las once y ocho minutos, el tren real se puso majestuosamente en marcha. Iban en los dos primeros wagones hasta 40 soldados de la guardia civil de infantería, mandados por dos jefes del cuerpo. Seguian los criados de la servidumbre, y despues los criados de órden inferior de la casa. En medio del tren brillaba el wagon real, donde solo entraron en Aranjuez SS. MM. y AA., y las personas que directamente les cuidan. Detras del wagon de los Reyes iba otro con los ministros de Estado y Fomento, con los jefes superiores de la Real Casa, y con los médicos y demas personas que forman la Cámara de S. M. Hasta cinco ó seis coches corrian detras de los espresados, conduciendo la música y un zaguanete de alabarderos, y en el último, otro ingeniero de la compañía vigilaba por el buen servicio.

Poco despues de las doce de la mañana, SS. MM. llegaron á Tebleque. Aquí los aguardaban las autoridades superiores de la provincia de Toledo, quienes ofrecieron rápidamente sus respetos á SS. MM., y el tren volvió á partir á las doce y media, entre las aclamaciones de un pueblo inmenso que habia acudido de los inmediatos á los alrededores de la estacion, para ver y saludar á SS. MM.

A las tres y media de la tarde, segun otro despacho telegráfico, llegó á Albacete el tren, que salió á las ocho y media, con los empleados en las secretarías y parte de la servidumbre de S. M.

A las cinco y cincuenta y siete minutos de la tarde llegó el tren real á Albacete.

En esta ciudad se han hecho grandes preparativos. Habrá fuegos artificiales, iluminacion, músicas, danzas y todos los demas festejos, para demostrar á S. M. la Reina el placer con que la acogen sus pueblos.

Hoy á las nueve el tren real saldrá de Albacete; se detendrá cinco minutos en Chinchilla, Villar y Alpera; media hora en Almansa, donde parece que SS. MM. se proponen visitar los recuerdos históricos que reune este pueblo, y cinco minutos en Caudete. A las doce y treinta y ocho minutos llegará á Villena, donde estacionará dos horas. Aquí recibirán á SS. MM. los diputados á Cortes por la provincia de Alicante, la diputacion provincial, el ayuntamiento de Alicante, y todos los alcaldes de los pueblos de la provincia presidiendo comisiones de los respectivos ayuntamientos.

Hay en Villena un magnífico almuerzo preparado bajo una bellísima tienda de campaña, para SS. MM., y la poblacion toda está adornada, como si en ella se celebraran fiestas reales. Es seguro que á Villena, poblacion de grandes recursos, acudirá inmenso número de gente de toda la provincia, tanto mas, cuanto que se han facilitado todos los medios para que despues de pasar el tren real puedan dirigirse en trenes especiales á Alicante.

SS. MM. se detendrán tambien cinco minutos en Sax, Monovar, Novelda y San Vicente, poblaciones todas ricas é inmediatas al ferro-carril.

A las cuatro y diez y siete minutos de la tarde llegarán á Alicante, donde les espera una magnífica recepcion. En todos estos pueblos S. M. dejará muestras de sus generosos sentimientos. Los establecimientos de beneficencia, los monasterios de religiosas, los pobres todos de los pueblos, recibirán considerables limosnas del bolsillo de S. M.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LAS NOVEDADES discurre sobre la situacion política del Emperador de los franceses, proponiéndose rebatir algunos argumentos de *La Epoca* en el artículo que dedicó á esta materia.

LA CRONICA se ocupa del viaje de SS. MM. al Mediterráneo, y de los festejos de que serán objeto.

EL DIARIO ESPAÑOL recuerda algunas de las reformas introducidas en nuestra Hacienda por el conde de Toreno y los ministros que le sucedieron.

EL PARLAMENTO cree que el viaje de SS. MM. al Mediterráneo demostrará el entusiasmo que tienen los pueblos por la monarquía.

LA DISCUSION discurre estensamente sobre el *respeto á las mayorías*.

LA ESPAÑA se dirige á los periódicos de las espansiones *liberalistas*, para hacerlos comprender que hay mucho de exageracion en materia de divisiones del partido moderado.

EL OCCIDENTE, despues de anunciarnos un nuevo tropiezo en la calle de Peligros, se queja de no poder dar un paso por la senda del libre pensamiento sin tropezar y caer en las redes fiscales.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 23 y 24.

No contienen ninguna resolucion de interes.

Idem del 25.

Contiene un parte del señor presidente del Consejo de ministros al ministro de la Gobernacion, fechado en Albacete el dia 24, anunciando haber llegado felizmente á dicha ciudad SS. MM. dicho dia á las seis de la tarde.

Por real decreto del 23 de mayo se dispone que durante el viaje del señor presidente del Consejo de ministros á los puertos de Alicante y Valencia quede encargado el ministro de Gracia y Justicia del despacho de los asuntos de Ultramar.

F. GAMAYO.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros que tenemos á la vista, vienen muy escasos de noticias.

La crísis ministerial inglesa, no solo no se ha resuelto aun en el sentido que era de esperar, vista la actitud de las oposiciones, sino, lo que es mas, quizás pueda conjurarse, merced á la conviccion mas ó menos íntima que alimentan los hombres políticos de la Gran-Bretaña, de los obstáculos que en estas circunstancias pudiera surgir de un nuevo cambio de la administracion del Estado.

La prensa continúa ocupándose preferentemente de la cuestion de Montenegro, que está destinada á producir graves discusiones en las próximas conferencias de Paris. Sin embargo, estas se van aplazando cada dia mas, y seria muy aventurado el poder decir para qué dia se fijará su apertura.

Segun escriben de Paris, el proceso del *Cagliari* adelantaba rápidamente, y hay esperanzas de que se arreglen pronto las diferencias que de él han surgido, publicándose muy en breve la potencia que ha sido elegida como mediadora.

Nada de la India.

Por el correo ordinario se han recibido noticias importantes de Méjico del 19, y de Veracruz del 22 de abril. Los Estados, hoy departamentos de Durango, Zacatecas y

Aguas Calientes, han reconocido el gobierno. El general Echeagaray batió en Orizara á D. Alberto Lopez, jefe de los disidentes, haciendolo prisionero con toda su fuerza, que ascendia á 800 hombres. Despues de haber establecido en dicha ciudad las autoridades conservadoras, marchó el general Echeagaray sobre Córdoba, de cuya villa se apoderó sin resistencia; y el dia 25 estaba ya en el Chiquilzuite, reunion de cortijos, á 30 millas de Veracruz.

En Paso de Ovejas, poblacion de Chica, á cuarenta millas de Veracruz, en el camino antiguo que conduce á Méjico, se pronunció por el gobierno Benavides, general de los rojos, con los 600 hombres que tenia á sus órdenes.

Pronto sucumbirá Veracruz, á pesar de haberse embarcado Juarez y sus ministros el 1.° del corriente en Nueva-Orleans, para aquella ciudad. Perseguidos por una partida de tropas del gobierno, se embarcaron en Manzanillo, y, atravesando el istmo de Panamá, fueron á Nueva-Orleans.

F. GAMAYO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe Neri, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen, donde continúa la suntuosa novena á la Santísima Trinidad á espensas de su archicofradía. Por la mañana, á las siete, se espondrá á Su Divina Majestad; á las diez será la Misa mayor y sermon; y por la tarde el tris gio, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana y divina presencia solemnizará estos cultos. Asistirá la orquesta del Sr. Vazquez.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

Continúa en la parroquia de Santiago el novenario á María Santísima de la Salud, con gran solemnidad. A las diez de la mañana será la Misa solemne y sermon, y á las cinco de la tarde, despues de esponer á S. D. M., será el rosario, sermon, que dirá un distinguido orador, la novena, los gozos, letania, salve y la reserva.

Continúa en Santo Tomás la novena á María Santísima del Amor Hermoso en la forma que en la iglesia anterior.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

Continúa en la iglesia de Santa Isabel, la novena á Santa Rita. Habrá funcion por la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Asistirá una brillante orquesta.

Las discípulas de la Escuela de María festejan por la tarde en la capilla del Monte de Piedad á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, con los ejercicios acostumbrados. Al anochecer siguen las Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí el estado en que se halla la suscricion para erigir en Sevilla una estatua á Bartolomé Murillo, segun consta en el siguiente documento que se nos remite:

»La comision en esta corte de las sociedades de Amigos del País y de Emulacion y Fomento de Sevilla, persuadida de que hay muchos españoles amantes de las glorias de su patria que desearán contribuir para que se realice el pensamiento concebido por aquellas de levantar una estatua al inmortal Murillo en dicha ciudad, han abierto la oportuna suscricion al efecto, que han honrado con sus firmas SS. MM. y S. A. el serenísimo infante D. Francisco de Paula, á todo lo cual se da la oportuna publicidad, para que puedan interesarse en ella por cualesquiera cantidades los que quieran se pague al ilustre patricio que tanto enalteció el nombre español, el justo y debido tributo de admiracion y agradecimiento de que está hace tiempo en deuda la nacion española.

»A este efecto queda abierta dicha suscricion en las redacciones de los periódicos, en que se publique este anuncio: en ella podrán inscribirse los que gusten hacerlo, y entregar las cantidades que sean de su agrado; y tanto estas como sus nombres, se publicarán por continuacion de la siguiente lista.—Madrid 8 de mayo de 1858.—El presidente, Manuel Cortina.—Los secretarios, Federico Antonio Ravé, Emilio de Tamarit.»

Suscricion para el monumento de Bartolomé Estéban Murillo.

	Reales.
SS. MM. por	10,000
S. A. el Sermo. infante D. Francisco de Paula	4,000
La comision.	
Sres. D. Manuel Cortina, presidente	2,000
El conde de Vista-hermosa	2,000
El conde de Bagaes	2,000
D. Miguel Chacon y Duran	1,000
D. Joaquin Francisco Pacheco	500
El marques de San Felices	500
D. Pedro Pascual Oliver	400
D. Rafael Benjumea	300
D. Federico Antonio Ravé, secretario	300
D. Emilio de Tamarit, secretario	200
Suscricion general.	
El marques de Villafranca, duque de Medina Sidonia	3,000
D. José de Salamanca	2,000
El duque de Berwik y Alba	2,000
El duque de Medinaceli	2,000
El conde de Velle	2,000
El duque de Sevillano	2,000
El general Serrano	2,000
El marques de Remisa	1,000
D. Manuel Bermudez de Castro	500
El conde de San Luis	500
D. Fermin Lasala	2,000
D. Diego Fernandez Montañés	400
D. Emilio Bernal	200
El duque de Veragua	1,000
D. Francisco Olavarrieta	500
D. Vicente Bayo	1,000
D. Luis Mariátegui	1,000
D. Tomás Owens O'Shea	1,000
D. Andrés Caballero	1,000
D. José Joaquin de Osma	500
El conde de Vistaflorida	100
El general Alarcon	1,000
El conde de Peñaflor	1,000
D. Roman Romero Valvidares	500
El conde de Goyeneche	200
El marques de Santa Isabel	1,000
D. Antonio Alvarez	300
D. Manuel María Alvarez	500
El duque de Fernan-Nuñez	1,000
D. Gregorio Mijares y Sobrino	200
D. Nicomedes Pastor Diaz	100
El marques de Villamediana	500
D. Manuel de Seijas Lozano	100
D. Antonio de los Rios Rosas	160
	54,960

—*Gerona 18.*—**El ayuntamiento de Cassá de la Selva**, á solicitud del vecindario, y prévia autorizacion de S. E. Ilma. el Obispo, ha resuelto que la fiesta mayor de Santa Espina, se verifique en el año corriente y venideros el domingo de la Santísima Trinidad.

Ayer tuvo lugar en el salon del cuartel de Santo Domingo el consejo de guerra para fallar la causa seguida en esta comision militar por el fiscal D. Luciano Sanchez contra los autores y cómplices del robo frustrado en cuadrilla á D. José Vall-Llobera, heridas al mismo, y asesinato de su criado Martin Roca, perpetrado la noche del 24 al 25 de noviembre último. El señor fiscal pide á cinco de aquellos la pena de muerte en garrote vil y á otros la de cadena.

—**Una carta de Mónaco publicada, en la** *Gaceta de Milan*, dice:

"Acaba de presentarse un caso estraordinario á nuestra facultad de medicina: un campesino regaló al gabinete de anatomía un ternerillo, nacido vivo, que tiene la cabeza *con formas perfectamente humanas.*"

—*Bilbao 18.*—**Ha llegado á poder de la Ilma. Diputacion** del señorío de Vizcaya, un juego de mazas de plata para los maceros, que cuando asisten en procesion á celebrar algunos de sus actos, forman á su frente. Cada una de estas dos mazas se compone de una caña de cinco cuartas de largo, divididas por dos anillos ó virolas, y cuyo remate inferior es en grupo de hojas que sirven de regaton ó contera. La parte superior, ó la maza propiamente dicha, es cuadrada, á cuatro fases y en cada una de ellas está grabado en bajo relieve el escudo de armas del señorío. Corona la maza una corona condal, gracioso remate, que ademas de representar que Vizcaya fue en lo antiguo *condado* le da un aire elegante á la par que bello. Han sido elaboradas en Madrid y se estrenarán en las próximas juntas generales de Guernica.

—**La caja general de depósitos contaba á fin de la** segunda semana del mes corriente reales vellon 11.424,831 con 13 cénts. en metálico; 821.369,830 con 54 en papel, y 117,800 en billetes nominativos.

—**El puerto de la Luz, en la isla de la gran Canaria**, va á recibir mejoras, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 3.309,672 rs. La subasta se verificará el 30 de junio próximo en la direccion general de obras públicas.

—**El viernes dieron los Sres. de Weisweiller una** comida á la que asistieron el Nuncio de Su Santidad el embajador de Francia, los ministros de Rusia, Prusia y Holanda y sus señoras, el conde de Dubois, consejero de Estado del vecino imperio, y algunos otros personajes de distincion. Despues de la comida hubo una pequeña y brillante recepcion.

—**Ha sido desestimada la pretension formulada** por algunos escolares para que en celebridad del natalicio del príncipe se adelantara quince dias la clausura del curso.

—**De una correspondencia estranjera, tomamos las** siguientes noticias:

"Ya se ha descubierto la antigua *Via Sacra*, de la que se habian perdido hasta los indicios. Suponiendo que á los dos lados de ella deberian hallarse ricas tumbas, como ha sucedido en la *Via Apia*, se han hecho escavaciones á derecha é izquierda, y cada dia se hacen nuevos descubrimientos.

»En efecto, las tumbas son de una magnificencia estraordinaria, de granito oriental las unas, y las otras de marmol.

»Los bajo-relieves que las adornan datan del tiempo en que la escultura romana se hallaba en su mayor apogeo. Casi todas representan escenas mitológicas, como las bodas de Tétis y Peleo, el jabalí de Erimanto y otras cosas por este estilo.

»Dos cámaras sepulcrales llaman particularte la atencion de los sabios y de los artistas: la escultura es de estuco con tallados que representan dioses y centauros; sus pinturas son al fresco y tan intactas como si se acabasen de hacer.

»Todos los estranjeros van á visitar estos descubrimientos; pero algunos tan poco escrupulosos ó tan amantes del arte, que se permiten hacer mil degradaciones para apoderarse de las figuras de estuco ó de pedazos de marmol esculpido.

»Entre los que se distinguen por estas sustracciones son nuestros caros amigos los ingleses, que por no perder la costumbre de su nacion ó gobierno, y seguir los buenos ejemplos que les da de apoderarse en todas partes del globo de cuanto les viene á mano y les conviene, muestran un amor tan apasionado por el arte, que con este pretesto se llevan cuanto pueden, con grande admiracion y escándalo de los romanos, que no pueden concebir cómo hombres que se dicen pertenecer á una nacion civilizada se permiten destruir y mutilar obras y monumentos que los bárbaros mismos respetaron aun en sus dias de encarnizamiento."

—**Se ha repartido el núm. 9 del** *Museo Universal*, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: *Alonso Pita da Veiga en la batalla de Pavia*, por D. José Ferrer de Couto: *Hernan Cortés*, por D. Francisco Pi y Margall: *Monumentos celtas*, por D. Manuel Murguia: *Fuente monumental en Barcelona* por D. José Puiggari: *Origen y domesticacion del caballo*, por D. Nicolás Casas: *Sueltos y revista de la quincena*, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.

Grabados: Letra antigua: retrato de Hernan Cortés: monumentos celtas: fuente monumental: corridas de caballos y un geroglífico.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 30 premios mayores en la estraccion celebrada el 22 de mayo de 1858.

Número 15,011, premiado con 40,000 ps. fs., en Cádiz; 5,634, 10,000, Barcelona; 16,799, 5,000, Málaga; 19,479, 2,000, Madrid; 10,570, 1,000, id.; 24,241, 500, Castellon de la Plana; 24,820, 500 Valencia; 7,920, 500, Madrid; 1,627, 500, Alcoy; 11,220, 500, Lugo; 17,174, 500, Madrid; 12,425, 500, Barcelona; 23,618, 500, Valladolid; 15,029; 500, Hellin; 6,457, 500, Cáceres; 1 272, 400, Granada; 7,763, 400 Tuy; 15,820, 400, Illescas; 16,338, 400, Sevilla; 21,543, 400, Barcelona; 1,469, 400, Algeciras; 8,685, 400, Madrid; 22,224, 400, Sevilla; 14,266, 400, Madrid; 21,784, 400, Granada 14,142, 400, Cádiz; 3,043, 400 Almendralejo; 19,321, 400, Gerona; 28,766, 400 id.; 23,546, 400, Granada.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 54 á 67 rs. fanega. La cebada de 28 á 32. La algarroba á 36.

—*Tarragona.*—*Valls 16.*—**Desde las cinco de esta** tarde Para la que estaba anunciada la llegada á esta del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo: un numeroso concurso poblaba la carrera.

El ayuntamiento, comandante militar y el clero, con acompañamiento de gigantes, bailes, banderas y personas notables y música, se adelantó en procesion hasta la iglesia de carmelitas, en cuyo atrio se habia construido una capilla, junto á la cual ha permanecido el clero grande rato esperando á S. E. Ilma. á cuyo encuentro ha salido mas allá el ayuntamiento con los bailes.

A cosa de las siete y media ha llegado S. E. ilustrísima en coche, y apeado en el paseo ha ido hasta la capilla, donde se ha revestido de pontifical. Desde allí, bajo palio, ha pasado á la parroquial, desde cuyo presbiterio ha dirigido al pueblo un largo discurso inculcando la necesidad y obligacion de una buena y cristiana enseñanza y práctica de los Sacramentos y demas obras meritorias.

—*Barcelona.*—*Viella 18.*—**Al anochecer de la antevíspera** del dia de Santa Cruz se puso á nevar tan cuantiosamente, que llegamos á concebir temores por la cosecha; afortunadamente cesó de nevar á los pocos minutos de haber empezado.

Poco antes de la una de la noche del dia 6 se supo luego que en el vecino pueblo de Gausach se habia declarado el fuego, que destruyó una gran cuadra con un pajar y algunas cabezas de ganado lanar que en ella habia.

—*Valencia 21.*—**Insertamos hoy nuevas noticias** sobre las fiestas que se preparan en esta ciudad para solemnizar la venida de S. M.

Todos los buques de la escuadra fondearán dentro del puerto, excepto el navío. El aspecto que presentará el puerto será magnífico, y la generacion actual no ha contemplado reunida en el puerto del Grao una escuadra tan numerosa de buques españoles.

Entre los festejos que prepara el ayuntamiento, se cuenta un magnífico castillo de fuegos artificiales, que se disparará en el llano del Remedio: S. M. presenciará la funcion desde la Ciudadela.

La cabalgata de parejas de labradores será muy lucida, y rivalizarán entre sí, con el objeto de prestar todo el realce posible al espectáculo.

La funcion de teatro que ofrece á S. M. la misma corporacion será muy escogida, ejecutándose *El Marques de Caravaca*, en que cantará Miró el aria de tiple de *El Barbero de Sevilla* y *La Familia improvisada*. Las localidades serán distribuidas entre la comitiva de SS. MM., corporaciones y funcionarios de la ciudad, y las restantes entre las parejas de labradores que hayan formado parte de la cabalgata y los gremios de artes y oficios.

Todas las fuentes de la ciudad estarán iluminadas por el gas, formando vistosos juegos de luces y aguas.

La Academia de nobles y bellas artes adornará convenientemente, aunque de un modo provisional, la fuente dedicada á Juan de Joanes, que existe delante del edificio que ella ocupa; celebrará ademas una esposicion, y si S. M. la Reina la favorece con su visita, como hay motivos para esperar, batirá una medalla en memoria del suceso, de la cual ofrecerá á S. M. un lujoso ejemplar.

Se efectuará un simulacro, en el que maniobrarán 14 batallones, con fuerzas de todas armas; la Reina presenciará las maniobras desde la ermita del Salvador de Godella; uno de los cuerpos beligerantes se hallará situado en las alturas de Moncada, y el otro en el llano que se estiende al pie de la ermita. El simulacro ofrecerá todos los lances de una accion de guerra.

Se dice, aunque no lo aseguramos, que cuando SS. MM. pasen por Játiva al regresar á Madrid, se ejecutará otro simulacro sobre los montes que dominan aquella poblacion, parecido, aunque en mas grande escala, al que tuvo lugar cuando la venida del príncipe de Orange en el año anterior.

Por último, el baile que prepara la guarnicion será magnífico.

—**Es asombroso el número de forasteros que ha llegado** estos últimos dias á Alicante. Se nos dice en esta ciudad, los espedicionarios de Madrid que no formen parte de la regia comitiva, se verán muy apurados para encontrar donde alojarse. De un diplomático estranjero sabemos que á duras penas ha encontrado una habitacion de dos varas en cuadro para él y su señora, por cuyo alquiler le exigen una cantidad fabulosa. Las fondas, los paradores y los cafés están atestados de gente desde hace ocho dias.

—**Ha sido electo diputado por el distrito de Ugíjar**, provincia de Granada, D. José Martinez Mantecon.

—**El cuerpo de coros del teatro principal de Valencia** prepara una serenata al piano, con que piensa obsequiar á SS. MM. En ella se cantará un brillante himno, escrito para este acto por el maestro de coros de dicho coliseo, D. José Vidal, poesía de D. Vicente Boix, y otras varias composiciones escogidas.

—**Estos últimos dias ha llegado á señalar el termómetro** de Reaumur, hasta 26 grados de temperatura, demasiado elevada para la estacion de primavera, y que podrá influir mucho en la salud, si, como es de esperar, sufre una variacion repentina.

—**Se ha hallado en el archivo general de Indias**, en Sevilla, el testamento original del célebre descubridor de las Indias Cristóbal Colon, y es de esperar que si el archivero, D. Aniceto de la Higuera continúa sus laudables investigaciones, se encuentre el testamento de Alarcon, que se cree fue á parar allí, y por el que acaso se vendrá en conocimiento de la hasta hoy misteriosa vida de tan ilustre poeta.

—**Ayer se suicidó un jóven de corta edad en la calle** del Espejo, arrojándose por el balcon de la casa en que habitaba. Ignoramos las causas de este atentado.

—**El sábado 22 dió el embajador de Francia en** esta corte un convite á la oficialidad de la fragata de vapor *Audacieuse* que, como es sabido, debe acompañar á S. M. la Reina en su próximo viaje por el Mediterráneo. Este buque mide ochenta pies mas que nuestro navío *Rey D. Francisco de Asís*, esta artillado con 55 piezas de grueso calibre y lleva una guarnicion de 700 soldados. Se espera que al *Audacieuse* se unirá otro buque frances, tambien de alto bordo.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-70.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 ⅞.

F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 940. Madrid miércoles 26 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo pago se cruce con los avisos que ayer y hoy han salido de esta administracion, participándoles el descubierto en que tienen su abono, lo tengan por no espedido, toda vez que les dejamos sentado el pago.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

COSAS DE ESPAÑA.

Son tantas, que si hubiesen de enumerarse, quien se hallara con fuerzas suficientes para tamaña empresa, podria escribir muchos volúmenes de á folio. Hoy nos ocurren algunas observaciones sobre la ley de instruccion pública, en cuya redaccion se echa bien de ver la mano que trabajaba *pro domo sua*; como que ha concedido á la carrera del profesorado ventajas inmensas sobre otras no menos dignas de consideracion y aprecio. Vamos á indicar brevemente algunas de dichas ventajas, para que sirvan de muestra.

Segun la ley citada, los profesores cesantes por supresion ó reforma, tienen derecho (cualquiera que sea el tiempo de su servicio) á *las dos terceras partes* del sueldo que disfrutaban. Segun otras disposiciones legales, referentes á los demas empleados públicos, estos, siendo de nombramiento posterior al año de 1845, carecen de derecho á cesantía; y, siendo anterior, necesitan *doce años* de servicio efectivo, en caso de supresion ó reforma, y *quince años* en caso distinto, para poder aspirar á la *cuarta parte* de su sueldo, y *veinte años* para tener *la mitad*. De manera que un catedrático con 24,000 rs. de sueldo, por ejemplo, cesante, por supresion ó reforma, con *quince dias* ó *quince horas* de servicio, disfrutará la cesantía de *diez y seis mil*, mientras que otro empleado de distinta carrera, con el mismo sueldo y *quince años* cumplidos de servicio, no cobrará mas de *seis mil*, y con *veinte años*, no mas de *doce mil*; y siendo de nombramiento posterior á 1845, la cesantía será *ninguna*.

Item mas: La categoría de ascenso, segun el número de años de servicio, aumenta en *cuatro mil* reales el sueldo de antigüedad, y la de término en *ocho mil*. En las demas carreras no hay estos *aumentos* por *categorías*.

Mas todavia: un catedrático de la universidad central, nombrado para estudios posteriores al grado de licenciado, gozará desde luego el sueldo anual de 30,000 rs., que será compatible con el goce del haber que le corresponda por cesantía. A los demas empleados les está absolutamente prohibida semejante acumulacion de sueldos, y tienen que consignarlo así "bajo su personal responsabilidad" al firmar la nómina.

Ainda mais: "El ejercicio del profesorado es compatible con el de cualquiera profesion honrosa." De manera que el jurisperito, por ejemplo, puede ejercer la abogacía, el médico la medicina, y por este medio proporcionarse uno y otro recursos con qué vivir con mucha holgura, y ahorros para la vejez. Nada de esto es permitido á los jueces y magistrados (contrayéndonos á esta clase), ya por falta de tiempo, si han de cumplir con su deber, ya por estarles absolutamente prohibido. Y no hablemos de las vacaciones, pues que, mientras los profesores las disfrutan de tres y cuatro meses, los demas empleados ó no las tienen absolutamente, salvo los dias festivos, ó no tienen mas de la mitad. Los sueldos, sin embargo, de unos y otros no guardan respectivamente proporcion con el trabajo, como si prácticamente se hubiera querido demostrar que en España quien mas trabaja menos come.

Encomendamos al buen sentido el hacer las reflexiones y deducir las consecuencias que de las observaciones precedentes sin ningun esfuerzo se pueden inferir.

La duplicidad de sueldos es bastante comun en el profesorado, y han hallado el medio de disfrutarlos hasta legalmente, adoptándose nombres que los hacen libertarse de la censura que, en otro caso, el tribunal de cuentas les impondria.

Se nos ha indicado que en la direccion general hay empleado que percibe dos sueldos del presupuesto por cargos incompatibles.

Nos han dicho mas, y es que recibe ó ha recibido del gobierno una crecida subvencion anual para los gastos de la impresion de una obra, la cual hace tomar á todos los funcionarios dependientes de su negociado.

Esto podrá ser abuso, y bueno y conveniente será que el señor ministro indague y averigüe lo que haya, para impedir lo que, tal como se refiere por personas autorizadas, tiene todo el carácter de escándalo.

Lo que ha pasado en el Congreso es conocido en todo el mundo, y para nadie es misterio la causa de la nueva clase de profesores.

Solo existian dos:
Los de universidad.
Los de instituto.
Hoy se ha creado una clase intermedia.
La de profesionales.

J. TORÁ DE ABELLAN.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

Hé aquí lo que adelantan las *Hojas* de anteanoche sobre el particular:

"Hoy se sabe todavia poco de la permanencia de S. M. en Albacete. Como dijimos, llegó á aquella ciudad á las cinco y media de la tarde. El capitan general de Valencia la ofreció allí sus respetos. SS. MM., antes de entregarse al descanso, pasaron á orar á la iglesia mayor, y despues que se instalaron en casa del Sr. Carceler, la mejor de Albacete, recibieron á las autoridades y á las corporaciones y comisiones de los pueblos de la provincia que habian acudido á felicitarlos. Despues honraron con su mesa á várias de las personas que les acompañan. Durante la comida las músicas de la guarnicion dieron una serenata á SS. MM. El pueblo les victoreó sin descanso, y la ciudad llena de forasteros apareció completamente iluminada.

»Las noticias oficiales que se tienen á la hora que cerramos esta correspondencia del viaje de S. M., solo llegan á la una y catorce minutos de la tarde, á cuya hora habia llegado S. M. á Almansa; pero nuestras noticias particulares alcanzan á las tres de la tarde, á cuya hora habia llegado y detenídose en Villena, para honrar el magnífico almuerzo que, bajo una linda tienda de campaña le tenia preparado la diputacion provincial de Alicante. Se calculan en 30,000 almas las que se han encontrado en Villena al llegar el tren real, y las que han victoreado sin descanso á los Reyes.

»La detencion en la salida de Albacete, ha consistido en haber querido SS. MM. oir Misa antes de emprender el camino. Por el atraso que lleva el tren real, se cree que no llegará á Alicante hasta despues de las seis de la tarde. S. M. ha mandado que corran de su cuenta todos los gastos que con objeto de obsequiarla habia acordado hacer la guarnicion de Valencia.

»A las cinco y media de la tarde entraron SS. MM. en Alicante."

—Véase una ligera descripcion de las elegantes habitaciones destinadas á albergar á los augustos viajeros en el hermoso navío de guerra *Francisco de Asis*, á bordo del cual harán SS. MM. el viaje de Alicante á Valencia.

Compónense aquellas de dos departamentos independientes, que comunican con el salon y la ante-cámara.

El de la derecha, destinado á S. M. la Reina, contiene tres habitaciones, alhajadas con el gusto mas delicado. La primera, destinada á dormitorio del príncipe, cubierta de alfombras de colores y cortinas de damasco carmesí, tiene una sillería de maqué y paja de esquisito labrado, y una camita dorada con colchones de damasco carmesí, que colocada sobre muelles, se balancea haciendo oficio de cuna. Sigue el dormitorio de S. M. con iguales alfombras y cortinaje, cama tambien dorada con colchones carmesíes, y butacas, sillones y otomanas de damasco verde.

Este dormitorio da paso al tocador, que contiene una especie de cómoda de maderas americanas primorosamente talladas, un elegante espejo dorado, y la china y porcelana correspondientes. A la izquierda un retrete, y á la derecha la puerta que comunica al elegantísimo y espacioso salon que se apoya en la popa del buque.

Este salon, de graciosísima forma, tiene dos puertas de cristales que dan paso á una galeria descubierta, formada por una balaustrada de madera negra y bruñida, que ciñe la parte esterior de la popa del navío. Los cristales de las puertas y ventanas están pintados, formando dos anchas bandas de tenue azul y rojo, que dan al salon un aspecto singularmente agradable, y á los objetos esteriores un tinte tan fantástico, como si el mar y el puerto estuviesen iluminados por la luz de Bengala. Los muebles son todos de damasco carmesí y oro.

En las paredes campean los retratos de SS. MM., y alrededor hermosos espejos y medallones ovalados de preciosas pinturas al óleo con elegantes marcos dorados. En el centro hay un magnífico velador cuadrado, de caprichosos dibujos en maqué, y esparcidos con profusion colosales jarrones de china y Sevres, preparados para recibir vistosos ramilletes de las perfumadas flores que la propicia primavera nos ofrece.

El ala izquierda se compone, como hemos dicho, de las habitaciones destinadas á S. M. el Rey, que tienen igual distribucion que las otras, y están adornadas casi con el mismo lujo y elegancia.

En uno de nuestros colegas leemos lo siguiente:

"*El Diario Español*, así como *La Iberia*, *El Clamor Público*, *Las Novedades*, *La Crónica*, *La Epoca*, *El Occidente* y *La Discusion*, han hecho censura, en un enérgico artículo, de la real órden sobre los grados de doctor. Insistimos en creer que esa real órden, tan combatida por la opinion pública, será muy luego revocada, tanto mas cuanto que ya se están tocando sus efectos, y es uno de ellos la resistencia que oponen los dignos doctores del claustro de la universidad central á presentarse como padrinos en las investiduras."

Nos place: una de las razones que en el anterior suelto se indican, como nuncio de que el gobierno de S. M. revocará la real órden espedida acerca de la censura á que se sujetan los discursos académicos, es

¡La resistencia de los que deben obedecerla!!

Hagamos abstraccion por un momento de la conveniencia ó inconveniencia de la disposicion; fijémonos solo en lo que se alega para esforzar su derogacion, y de seguro los mismos que la han estampado reconocerán cuánto agravio hacen á la distinguida clase en la que han podido suponer tal conducta.

Nosotros no la esperamos; nos resistimos á creerlo.

Acerca de este asunto dicen las *Hojas*:

"No creemos que se realice el anuncio de algunos periódicos de que será inmediatamente revocada la real órden por la que se confiere á una comision de doctores de la misma universidad la revision de los discursos que deben pronunciarse é imprimirse en los actos universitarios. Segun se nos asegura, no se ha pretendido con dicha real órden poner ninguna nueva traba á la emision del pensamiento, sino sujetar los escritos *que deben imprimirse* á las mismas leyes y condiciones que están sujetos todos los demas escritos. El gobierno solo quiere que siempre que se trate de materias políticas y religiosas, *únicas que han de ser objeto del exámen de la comision*, haya perfecta igualdad entre los derechos y deberes de todos los ciudadanos."

OBRA PIA EN JERUSALEN.

En mas de una ocasion nos hemos creido en el caso de llamar la atencion del señor ministro á la Obra Pia de Jerusalen, y la necesidad de que examinara cuanto sea concerniente á este asunto, á fin de hacer desaparecer los abusos que han producido y están produciendo repetidas quejas.

Nuestro apreciado colega *La Esperanza* dedica á este interesante objeto las siguientes consideraciones:

"Si la memoria no nos engaña, hace ya mas de veinte y cuatro meses que principiaron las obras de San Francisco el Grande, y sin embargo de no haberse dejado de trabajar, este es el dia que se ignora cuándo concluirán; resultando de aquí que no puede haber en aquel magnífico templo el culto que es necesario y desean ver restablecido los habitantes de aquella zona de Madrid. Y ¿á qué atribuir tanta dilacion y el gasto inmenso que allí se hace? No podemos atribuirlo sino á la mala estrella que gira años há sobre los fondos de la comisaría de los Santos Lugares de Jerusalen: no podemos atribuirlo sino á la administracion desgraciada en que por querer del cielo han caido las limosnas de la Obra Pia desde la esclaustracion de los regulares de la observancia. ¿Cuándo los trabajos de que acabamos de hablar hubieran durado tanto tiempo si hubiesen corrido por cuenta esclusiva de los empleados de aquella oficina? ¿Cuándo se hubiera visto deshacer hoy lo que ayer se construyó? Nunca: pero el gasto procede de fundacion religiosa, y nada importa que las obras no se acaben, y que á los fondos se les dé otra inversion que la debida.

»Lo que por sí misma revela la manifestacion que acabamos de hacer respecto de las obras de San Francisco el Grande, está sucediendo con lo demas de que está encargada la comisaría. La administracion, que por la índole de los fondos de que es objeto, debiera ser sencilla y económica, no tiene nada de eso, como se prueba comparando lo que pasa con lo que está prevenido. Aunque segun la real cédula de Cárlos III, que está vigente y que tantas veces hemos invocado, no debe haber en la comisaría mas de tres individuos, y todos religiosos; ahora hay 16, y todos seglares. Segun la mente del espresado monarca, la administracion de estas limosnas debe ser gratuita, y sin embargo cuesta un dineral. Segun lo acordado por los Reyes de España, todos los que testan deben dejar una limosna para las necesidades de Tierra Santa, y discurriendo por lo que nosotros hemos visto y oido, hay una infinidad de pueblos donde no se recauda nada, todo por incuria de los administradores actuales. Segun los fundadores de la Obra Pia y sus bienhechores, los citados fondos deben ir todos á Tierra Santa, y ahora no sabemos á dónde van; siendo lo cierto que por no hacerse las remesas en las cantidades y épocas convenientes, no se ejecutan las obras que son menester en los Santos Lugares, no existen misiones, los religiosos de Palestina carecen de todo, y para ocurrir á sus atenciones mas precisas, tienen que buscar dinero á crecidas usuras, y aun así no lo hallan ya. Hay fulminada escomunion mayor contra los que dan á los mencionados fondos otra aplicacion que la ordenada por nuestros monarcas; mas á pesar de eso, se ve que la voluntad de estos deja de cumplirse. La intencion de cuantos contribuyeron á fundar la Obra Pia, y de cuantos dejaron los bienes con que hoy se sostiene, fue que estos estuviesen siempre administrados por los frailes observantes de San Francisco: mas ahora su administracion corre, como se ha indicado, á cargo esclusivo de seglares; y mientras cierto número de estos viven del sueldo que cobran de la comisaría sin fatigarse trabajando, muchos religiosos franciscanos se afanan buscando trabajo, y los que no le hallan, carecen hasta de lo mas necesario para la vida.

»Hablemos ahora del colegio, que á fuerza de clamores de la prensa religiosa, y especialmente de *La Esperanza*, vemos establecido. Púsose en un

despoblado en el término de Priego, provincia de Cuenca. Esta casa matriz, despues de los años que han trascurrido, se halla todavia en mantillas; y segun las señales, si permanece en pie, cosa que dudamos, jamás saldrán de ella misioneros de provecho, no por culpa de los infelices religiosos, sino de la comisaría, de cuya oficina se la ha hecho depender indebidamente. Alguna vez se pensó poner dicho colegio en San Juan de los Reyes, antiguo convento de franciscanos, y donde todavía se conserva la celda del célebre Jimenez de Cisneros; y no obstante haber mil razones que aconsejaban la ejecucion de este proyecto, ignoramos que la comisaría diese entonces ni haya dado despues ningun paso para que se lleve adelante.

»Desde 1852 acá apenas ha habido ministerio á quien no hayamos dirigido las principales reflexiones de este artículo, reflexiones que estamos seguros habrá aplaudido la España católica: mas, sin embargo, nada hemos conseguido. ¿Será posible que nos acontezca lo mismo con el gabinete actual? No queremos pensarlo: al contrario, esperamos que, tomando en consideracion las poderosas razones que hemos espuesto, se apresurará á remediar un mal que todo buen católico deplora, haciendo que la comisaría de los Santos Lugares vuelva á manos de quien debe servirla por las leyes del reino, por la voluntad de sus fundadores y bienhechores, y por las bulas pontificias. No se nos objete que los frailes están estinguidos, porque en esa estincion quedaron espresamente esceptuados los franciscanos destinados á Tierra Santa."

Nosotros, á lo que ya tenemos manifestado, y á lo que con tanto acierto espone nuestro colega, debemos añadir algunos datos.

Los gastos que hoy se sufragan por la comisaría de los Santos Lugares, son los siguientes:

	Reales.
Al señor rector de San Francisco el Grande	4,000
Al penitenciario	3,300
Para el culto, estando cerrada la iglesia	6,000
Para 49 fiestas en tabla, que, segun nuestras noticias, no se celebran	2,000
Al sacristan	1,600

La comisaría tiene 16 empleados para desempeñar lo que en tiempo de los religiosos se despachaba con tres.

En esta hay funcionario á quien se satisfacen 40,000 rs.

Nos han asegurado que hasta el mes de agosto de 1855, el culto se sostenia con las limosnas que se recogian en los cepillos y en las mesas de peticion de las festividades.

Nos consta por informes, que tenemos por fidedignos, el triste estado de los misioneros en Jerusalen.

Para atender á sus mas precisas necesidades, han tenido que buscar dinero á préstamo, cuyos réditos llegan á un 20 por 100.

Sensibles son estos quebrantos, y que no basten las donaciones de los fieles por distraerse á otros objetos los fondos que suministra la caridad.

Leemos en las *Hojas*:

"Las instrucciones que el señor ministro de la Gobernacion ha dado al fiscal de imprenta en punto á recogidas de periódicos son claras y terminantes. El Sr. Posada Herrera quiere que se permita la mas amplia y omnímoda discusion sobre los actos del gobierno; pero ha prohibido terminantemente la circulacion de todo ataque, mas ó menos embozado, á la Constitucion del Estado y á los altos poderes que la misma Constitucion coloca fuera del alcance de los ataques de la prensa."

En el mismo periódico se dan las siguientes esplicaciones:

"La autoridad gubernativa de Zaragoza llamó á aquella capital al nombrado carlista Marco de Bello y otros vecinos de Calatayud, que entraron el dia 15 en la capital, acompañados de un comisario de policía. Inmediatamente fueron introducidos á la presencia de la autoridad; pero las esplicaciones que dieron sobre su conducta política debieron ser completas y tranquilizadoras, pues inmediatamente quedaron libres, separándose amistosamente de la autoridad."

En el Consejo de ministros tenido el domingo en Aranjuez, dió S. M. la Reina su aprobacion al proyecto del ayuntamiento, de crear en Madrid una nueva alhóndiga, verificándose así lo que anunció la *Correspondencia* y lo que acaso sin datos negaron otros periódicos.

La Epoca nos da la siguiente noticia:

"Ayer ó antes de ayer se han encontrado en el cajon de una taberna, inmediata á la Plaza Mayor, varias proclamas que al parecer llevan la firma del célebre Sixto Cámara, y que estaban escritas en un sentido democrático. Parece que los dueños de la casa afirman que estas proclamas han debido ser introducidas fraudulentamente en su habitacion. Se sigue la correspondiente causa."

Al fin parece que se ha confirmado por una nueva real órden la concesion á la catedral de Cádiz, de la sillería que se halla en el Museo de la misma ciudad. Sabido es que este asunto ha dado orígen á acaloradas polémicas entre la prensa gaditana y la de Sevilla.

Parece que saldrá de hoy á mañana para Paris el general Narvaez.

Los tribunales de Canarias, como era de esperar, han absuelto libremente á la tripulacion de la corbeta *Conchita* que, empleándose en el comercio del aceite de Palma, fue tan injusta y tan escandalosamente apresada en la costa occidental de Africa, y condenada por los tribunales ingleses en Sierra-Leona.

De los procedimientos judiciales resulta mas y mas el lícito é importante comercio á que estaba destinada la *Conchita*, y lo injusto y parcial del fallo pronunciado por el tribunal, que debia ser misto, en Sierra-Leona.

Ninguna noticia se tiene aun de los ocho marineros españoles que fueron arrojados á las mortíferas playas de Whidah, por el comandante del *Freflay*, Mr. George T. Day, aprehensor de la *Conchita*.

En vista de todo, el gobierno español se dispone á renovar, con la energía debida, cerca del gobierno inglés, las reclamaciones para que quede á cubierto el honor y el derecho de nuestra nacion, y para que las importantes pérdidas del armador sean indemnizadas con la justicia y legalidad que debemos reconocer en la nacion británica.

El Banco de España, en un plazo mas ó menos corto, pero que no debe estar lejano, pondrá en circulacion los billetes de 100 reales, para cuya emision se encuentra hace tiempo autorizado.

A mas de *El Occidente*, cuyas recogidas van ya picando en historia, fue ayer secuestrada la primera edicion de *La Iberia*.

Las sumas entregadas el 21 en el Banco de Bilbao por los suscritores al ferro-carril, para el pago del segundo dividendo pasivo de 13 por 100, ascendia próximamente á dos y medio millones de reales, depositados por doscientos treinta y pico de accionistas.

Segun dicen las *Hojas*, las diferencias entre la autoridad militar de la Coruña y el regente de la Audiencia, tuvieron su origen en que el capitan general de la Coruña, al festejar con una funcion en el teatro á la Reina de Portugal, creyó necesario, para agrandar el palco destinado á S. M., el unir á este el que ordinariamente ocupa el regente de la Audiencia; que ya principiada la funcion, á la que asistia la Reina portuguesa, el regente se quejó con mas ó menos fuerza al capitan general de que se hubiese ocupado su palco sin su permiso, y que de aquí han surgido contestaciones, que esperamos terminen satisfactoriamente, luego que se entiendan con mas calma las personas interesadas.

El marques de Miraflores, gobernador que ha sido de Palacio, y ministro de Estado en el gabinete del Sr. Bravo Murillo, ha dirigido una comunicacion á *La Epoca*, en la que, haciéndose cargo de uno de los asertos del periódico clandestino, *El Murciélago*, que apareció hace pocos dias, dice, que si una vez acudió á la amistad del marques de Casa-Riera, y obtuvo de él un anticipo de 30,000 duros con el interes de 6 por 100, devolvió al marques en dinero metálico la espresada cantidad, en la época estipulada en la escritura de préstamo; y que si despues de la quiebra del Sr. Fagoaga, y siendo él gobernador de Palacio, tuvo la honra de proponer á S. M. á D. Jaime Gisbert, hoy marques de Santa Isabel, para tesorero de la real casa, la iniciativa de este paso corresponde á él; al marques de Miraflores, pues, ni el marques de Casa-Riera, le hizo empeño alguno para ello, ni el Sr. Gisbert le habló de antemano una palabra.

El Norte de Bruselas ha publicado sobre la cuestion del *Cagliari* los siguientes pormenores:

"La diferencia entre Nápoles y la Cerdeña es una de las que preocupan en estos momentos la atencion pública. Cada uno de los dos gobiernos ha publicado notas y memorandums para sostener su derecho; la opinion de la generalidad puede flotar indecisa en presencia de tan estensos documentos; no carece, pues, de interes en reasumir en algunas palabras al asunto, estableciendo con el auxilio de hechos no negados, la verdad de los tres puntos siguientes:

»1.° El capitan y la tripulacion del *Cagliari* ¿cedieron realmente á la violencia, ó fueron cómplices de los rebeldes como la casa Rubattino? ¿Se puede admitir la inocencia de los dos mecánicos ingleses, embarcados á bordo del *Cagliari*?

»2.° Las dos fragatas napolitanas, ¿tenian el derecho de apresar al *Cagliari* en el punto en que se verificó la captura?

»3.° ¿Se necesita instruir un proceso contra el capitan de la tripulacion del *Cagliari*, para reconocer su inocencia ó su culpabilidad?

I.

»El 25 de junio de 1857, á las seis de la tarde, el vapor sardo *Cagliari* zarpaba del puerto de Génova, para dirigirse á Cagliari, en Cerdeña, y despues á Túnez.

»Llevaba á bordo cajas de armas y de municiones, sin designacion del consignatario, pasajeros sin ningun documento y marineros que no constaban en la matrícula de la tripulacion.

»El capitan, Sitzia, que mandaba el *Cagliari*, pretende que, estando en alta mar los pasajeros, le obligaron á variar de rumbo y á dirigirse hácia la isla de Ponza.

»Un capitan de navío y sus marineros se hallan colocados en tales circunstancias, que nada debe hacerles transigir con el cumplimiento de sus deberes. Es, pues, muy difícil admitir que el capitan Sitzia y sus marineros, en número de 33, dueños del buque, y conociéndolo perfectamente, hayan podido someterse á la ley de un número de individuos inferior al suyo (era 23) que no tenian para el ataque todos los recursos que ofrecia la defensa. Admitamos, sin embargo, por un momento, la hipótesis de una debilidad sin ejemplo en el capitan Sitzia y su tripulacion. El buque llegó á Ponza en la madrugada del 27; ¿por qué entonces el capitan no se aprovechó del momento en que los insurgentes habian desembarazado en Ponza, para huir y dirigirse hácia el punto mas próximo de la costa napolitana, á fin de ponerlo en conocimiento de las autoridades? Si solo hubiese obedecido por la violencia, se le hubiese guardado con centinelas de vista durante el desembarco en Ponza: no se puede menos, pues, de mirar como cómplice, á quien, teniendo libertad para obrar, espera que vuelvan los compradores para conducirles á Capri, donde llegó el 28 á las nueve de la noche. El desembarco de los insurgentes tuvo lugar inmediatamente. ¿Por qué el capitan Sitzia, de nuevo en libertad á bordo del *Cagliari*, esperó aun en Capri hasta el 29 por la mañana en vez de huir así que desembarcó? Espera, quizás, el anuncio del triunfo de la tentativa para confirmar un despacho telegráfico misterioso, espedido de Nápoles á la casa Massoni, en Génova, y concebido en estos términos: "La »mercancía ha llegado y esperamos aun »otras." Todas estas circunstancias hacen nacer la presuncion, ó mas bien la certidumbre, de que, cuando el *Cagliari* ha sido apresado por las fragatas napolitanas que le cortaron el camino, se dirigia, no á Nápoles, sino á Ponza, á donde volvian á buscar nuevos reclutas para la revolucion.

»En cuanto á la casa de Rubattino, ademas de su complicidad en todas las irregularidades consignadas á bordo del *Cagliari*, declara no haber hecho embarcar á su bordo, en el momento de la partida, mas que 35 barriles de carbon, cantidad suficiente solamente para llegar á Cerdeña, en donde deberia renovar la provision.

»Sin embargo, el buque navegó á todo vapor durante cuatro dias, sin haber renovado sus provisiones de carbon, lo cual prueba que se habia embarcado en él una cantidad tres veces superior á lo que ha declarado.

»En cuanto á los dos mecánicos ingleses, cuya inocencia es proclamada por el gobierno, parecen, segun los hechos, tan comprendidos como los demas individuos de la tripulacion: porque, sin hablar de la carta de miss White, hallada sobre Park, carta que compromete bastante, no se les puede presentar como víctimas de la violencia, porque, ante todo, debian rehusar todo servicio, desde el momento en que el capitan Sitzia, el único comandante del buque, al cual debian obediencia, habia sido destituido; todas las amenazas posibles no hubieran debido separarles de su deber; no podian temer la muerte, porque sin ellos el buque no marchaba: si lo hubieran querido, ¿cuántos medios, por el contrario, les ofrecia su posicion á bordo, para hacer abortar esta audaz y loca tentativa?

II.

»En cuanto á la legalidad de la captura del *Cagliari*, los jurisconsultos mas ilustrados de Europa se han pronunciado en este sentido, y Vattel, Fœlix, Wheaton y Ortolan, están todos unánimes en reconocer que, "cuando un buque, á la sombra de un »pabellon amigo, viene á cometer actos de »hostilidad en su territorio, puede ser perse»guido por la parte ofendida mas allá de la »mar territorial, en alta mar, y hasta un ti»ro de cañon del territorio de otro Estado."

»La Cerdeña, y quizá tambien la Inglaterra, se ha pronunciado contra la legalidad de esta captura, y protesta en nombre del comercio, que, segun ella, no habria ya seguridad si por simples sospechas (¡sospechas cuando el *Cagliari* venia á desembarcar insurgentes!) se pudiera detener un buque cubierto con un pabellon amigo.

»Citemos solamente un hecho para demostrar cómo entiende la Inglaterra el derecho marítimo cuando se trata de captura.

»En 1851, estando la Inglaterra en paz con el Brasil, un vapor inglés, el *Cormoran*, sospechando que tres buques brasileños, anclados en el puerto de esta nacion de Paranagua, se preparaba á la trata, los apresó, llevándoselos á remolque. El puerto brasileño protesta contra esta abierta violacion del derecho de gentes, y dispara un cañonazo; el vapor inglés arrasa el puerto, y prosigue su camino con el botin: solo que, como los tres buques eran difíciles de remolcar, echó á pique el mas pesado, sin esperar á que el tribunal de Santa Elena haya pronunciado sobre la validez de la presa.

»Cuando la Inglaterra ha consumado estos actos, la Cerdeña no ha protestado á favor del comercio y del derecho internacional.

III.

»El gobierno sardo ha negado al napolitano el derecho de hacer la presa y de juzgar á los individuos embarcados á bordo del *Cagliari*. Por lo que respecta al buque, habiendo instruido los aprehensores un proceso ante el tribunal de presos de Nápoles, no solo el capitan Sitzia, sino tambien la casa Rubattino, han reconocido la jurisdiccion é intervenido en la causa. En cuanto al capitan y á la tripulacion, se debe consignar que cuando las fragatas napolitanas capturaron el *Cagliari* llevaba á su bordo armas, municiones, rebeldes, heridos, todo lo que constituye la piratería: la culpabilidad de los que se encontraban allí no era dudosa, puesto que acababan de cometer hostilidades en el territorio napolitano; se hubiera podido considerarlos como cogidos con las armas en la mano. Sin embargo, fiel á sus principios de moderacion, y como no habia hecho juzgar militarmente á los revolucionarios cogidos con las armas en la mano en las inmediaciones de Capri, el gobierno de las Dos Sicilias ha querido que se instruyese un proceso regular, á fin de que la inocencia ó la culpabilidad del capitan y de la tripulacion del *Cagliari* quedase bien demostrada á los ojos de todos, y en breve dictará su fallo el gran tribunal de Salerno. Por lo demas, la legislacion napolitana, de acuerdo con la de Cerdeña, reconoce que el proceso debe ser juzgado en el pais á que pertenecen los agresores.

»Los espíritus imparciales felicitarán al

gobierno napolitano por haber dejado á los acusados todos los medios de defensa posibles, aun esponiéndose á la reconvencion de haber prolongado demasiado los debates ante el Tribunal, que, sin embargo, debia juzgar á cerca de trescientos detenidos."

La Esperanza reproduce anoche del *Univers* la siguiente correspondencia, fechada en Roma á 15 del actual. Es notable lo que en ella se dice respecto á la Reina Cristina:

»El lúnes último, nuestro Santísimo Padre el Papa estaba en Porto d'Anzio, donde habia deseado, segun dicen, reunir á S. M. el Rey de Nápoles con la Reina Cristina de España, con quien no se habia vuelto á ver durante estos treinta años. Pio IX, en la mansedumbre de su corazon sacerdotal, quizá se habia regocijado de antemano del encuentro de esos dos hermanos, pero no habia tenido en cuenta la inconstancia del mar. Todo el mundo sabe que no es esta la primera vez que aquel pérfido elemento trastorna las mejores combinaciones.

»La Reina Cristina, á quien conducian unos vigorosos caballos de posta, llegó á las cuatro de la tarde, yendo en derechura á visitar al Santo Padre: mas entre tanto el vapor que debia conducir al Rey Fernando, no podia salir del puerto de Gaeta. En cuanto á los vecinos de Porto d'Anzio, curándose poco de tales contratiempos, festejaban á su muy amado Papa. Habian dispuesto juegos náuticos y árboles de pólvora, y Pio IX, acompañado de la Reina Cristina, se trasladó al muelle, donde se le habia preparado un elegante pabellon para asistir á aquellos regocijos y para consolar con su soberana y paternal presencia el corazon de aquellas poblaciones fieles. A cosa de las nueve de la noche, la Reina Cristina se volvió á Roma. Al dia siguiente, 11 de mayo, por la mañana, el Rey Fernando, á pesar de una mar muy gruesa aun, fondeaba en el puerto. Iba S. M. acompañado de su augusta esposa y de sus hijos, una de las familias mas hermosas que puedan verse, así como de su dignísimo y piadosísimo hermano político, D. Sebastian de España.

»El Papa aguardaba á sus ilustres huéspedes en la iglesia de los franciscanos. Despues de la celebracion de los divinos misterios y de haber dado gracias, Su Santidad recibió á SS. MM. napolitanas con el mas cordial afecto, y los invitó á almorzar, así como á los príncipes mas jóvenes. Por la tarde se trasladaron juntos, por via de paseo, á Nettuno, pequeña ciudad situada tambien á la orilla del mar, á media milla de Porto d'Anzio, en cuya colegiata dió Su Beatitud la bendicion del Santísimo. El miércoles 12, Su Santidad ofició en presencia de los augustos huéspedes, y, como el mar lo permitia, estos se despidieron del Papa para volverse á Gaeta. Pero Pio IX quiso acompañarles hasta la playa, y allí la comitiva y el pueblo se conmovieron vivamente, viendo por una parte las pruebas de respeto y ternura filial, y por otra el amor y la espansion paternales que mediaron respectivamente entre Su Santidad y los Reyes de Nápoles. Por la tarde, á cosa de las ocho, Su Santidad se volvió á Castel-Gandolfo."

Ha llegado á nuestra noticia por cosa muy positiva, que median proposiciones entre el real patrimonio y la Excma. señora condesa de Bornos para adquirir el primero la propiedad del solar que resultará del derribo ó desmonte que se está ejecutando de la casa que pertenece á la Excma. condesa, á la inmediacion del Arco de la Real Armería: esta señora parece que no desmiente el inmemorial, honroso y cariñoso respeto que la grandeza y títulos de Castilla han tenido á sus soberanos, prestándose á los deseos de S. M.

Parece que S. M. hace tiempo tiene concebido el plan de adquirir en propiedad todos los edificios contiguos al arco de la Real Armería, con el objeto de que parta recta la prolongacion de la calle de Bailen hasta la calle Mayor, por el lado derecho de Santa María. Situar en la línea conveniente el magnífico arco de la Real Armería, adornado con dos torrecillas ó pabellones á los costados, guardando el frente con la puerta del medio de la fachada principal del Real Palacio.

Igualmente adquirir en propiedad los edificios de la calle de Rebeque, parte de los de la calle del Factor, los de las calles del Viento y Autores, los de la calle de Noblejas, parte de los de la calle de San Nicolás, que forman manzana con la anterior; todo con el grandioso deseo que la plazuela de Oriente fuese prolongada hasta la de Santa María, guardando sus edificios el mismo órden de arquitectura y adorno que los de la plazuela de Oriente; recibiendo una gran reforma la antiquísima casa de Pajes.

Algunos de los propietarios de los edificios designados han manifestado lo grato que les seria ceder sus edificios para llevar á cabo un pensamiento tan grandioso por tan querida y respetada augusta señora.

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

Se halla vacante en la santa iglesia catedral de Mondoñedo una canongía doctoral. Las personas que quieran oponerse á ella, siendo doctores ó licenciados en derecho canónico por alguna de las universidades aprobadas de estos reinos, ó por la de Bolonia, habiendo sido colegiales en el colegio de San Clemente de la misma universidad, parezcan personalmente, ó por sus legítimos procuradores, con poder bastante ante el Ilmo. Sr. Obispo, dean y cabildo de aquella santa iglesia, dentro del término de 60 dias, que empezaron á contarse el 6 de mayo, y terminarán el 4 de julio próximo.

En el *Boletin Eclesiástico* de Barcelona leemos lo siguiente:

"El dia 2 del que rige falleció en Salamanca, á los cuarenta y tres años de su edad, el P. Ignacio Soler, de la Compañía de Jesus, y natural de Manresa. Si bien en la actualidad no pertenecia á nuestro Obispado, hemos creido deber tributarle este recuerdo por las muchas relaciones de amistad que tenia entre nosotros, y por el respetable nombre que su amable trato, sus virtudes, su talento y su laborioso celo le habian conquistado en Cataluña. Barcelona recuerda su caridad heróica en asistir á los enfermos durante el cólera. Catedrático de moral por algun tiempo en este Seminario conciliar, ha muerto desempeñando igual cargo, junto con el de padre espiritual, en el Seminario conciliar de Salamanca. (R. I. P.)"

El segundo dia de Pascua tuvo lugar en el oratorio de Cañizares la primera comunion de las jóvenes que asisten á las escuelas dominicales, las cuales, en número de 100, recibieron la sagrada Comunion de manos del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad. Este tierno acto, que duró desde las ocho á las diez y media de la mañana, fue notable, tanto por el recogimiento y compostura de las jóvenes que por primera vez se acercaban á la sagrada mesa, como por la presencia de las caritativas señoras que tan cariñosa y asiduamente las instruyen en sus deberes religiosos y sociales, y del director espiritual de las escuelas, Sr. Tenorio.

Concluido este acto religioso, fueron conducidas las referidas jóvenes por sus respectivas instructoras á la escuela establecida en la de párvulos, en donde la digna presidenta de las escuelas, señora condesa de Humanes, las tenia preparado un desayuno, que les fue servido por las señoras que la secundan muy dignamente en su obra tan caritativa como meritoria.

Segun acuerdo de la junta de gobierno de la congregacion de Nuestra Señora de los Desamparados, establecida en la iglesia de Monserrat, todos los sábados al anochecer se rezará en dicha iglesia el rosario y Salve á la santa imágen que allí veneran los valencianos.

A propósito de la grave cuestion de la falta de sacerdotes que se advierte en muchos pueblos de España, cuyos vecinos se ven precisados á vivir y morir como gentiles, publica nuestro apreciable colega *La Esperanza* la siguiente carta, que reproducimos sin comentarios.

Dice así:

"El Vellon 19 de mayo.

»Sr. D. Pedro de la Hoz:

»Muy señor mio y de mi mayor aprecio y respeto: Al leer el segundo artículo de su apreciable periódico del lúnes 17 del actual, he creido conveniente poner en su noticia el estado en que se encuentran algunas parroquias de nuestro arzobispado, por si tuviese que dar mas noticias al periódico *La España*.

»San Agustin, pueblo de la carretera de Francia, está sin cura, teniendo encomendada ó encargada su parroquia á un capellan residente en Colmenar Viejo, pueblo que dista de dos á tres leguas. Pedrezuela, pueblo de 125 vecinos, está sin cura, y su parroquia me está encomendada, sin embargo de que este pueblo cuenta con dos anejos mas, y unos doscientos vecinos. Al cura de Buitrago le está encargada la parroquia de Villavieja, y al de la Puebla de Valles, las de Valdesotos y de Tortuero; pero lo mas notable es lo que sucede al párroco de Cabanillas de la Sierra, en la misma carretera, el cual, á pesar de estar cojo, tiene á su cargo otros tres pueblos mas, que son Redrueña, Venturada y Navalafuente, dejando necesariamente todos los dias de precepto á uno de ellos sin Misa, pues no puede celebrar mas que tres. Hoy puedo asegurarle á V. que, tanto el señor vicario de Alcalá, como los señores arciprestes de partido, no saben cómo arreglarse para que á los pueblos no les falte el pasto espiritual. Hacen todo lo que pueden para conseguirlo, pero les es imposible por la falta de operarios. Esto es hoy: pasados diez años, si el gobierno de S. M. no toma otra marcha, difícil será que haya un cura para cada cuatro pueblos. Si á esto se agrega la frecuencia con que se repiten los robos y sesinatos, y lo espuestos que estamos los curas que tenemos que salir de noche para la administracion de Sacramentos, así como tambien los intensos frios del invierno en esta tierra, no dudará el periódico citado, *La España*, que hay pueblos en donde no se administran los santos Sacramentos. Acontece, como me ha sucedido á mí, que los fieles van al pueblo inmediato á llamar, y cuando llega el cura, aunque llegue antes que el encargado de llamarle, ya ha espirado el enfermo. Respecto á la Misa, ya queda dicho que Redueña, Venturada y Navalafuente tienen que quedarse necesariamente sin ella todos los dias de precepto, aunque no intervenga causa física, moral ni atmosférica que lo ocasione.

»Respecto á las solemnidades no hay que hablar, pues á nadie se le oculta que un cura que, en el dia del *Sanctissimum Corpus Christi*, por ejemplo, tiene que decir tres Misas y hacer tres procesiones, no puede hacer ninguna en la forma que debiera. Que semejante trabajo puede acarrear á los señores sacerdotes una muerte prematura, es cosa que á nadie, sino á los liberales, puede ocultarse. Y digo á los liberales, porque ellos son los que nos han puesto en este caso; y como á todas horas se les está oyendo que quieren el bienestar de las familias, sin duda han creido que esto podria serles provechoso. No quiero entrar en reflexiones sobre el gusto que puede causar á una familia que está viendo espirar á un padre querido, ó á una madre tierna y amorosa, sin que haya á su lado un ministro de Jesucristo Señor Nuestro que le dirija algunas palabras de consuelo. Esto lo dejo á su penetracion; pero quede sentado y esclarecido que su proposicion de V.: "que hay pueblos donde no se dice Misa, etc.," ó, lo que es lo mismo, que hay pueblos cuyos moradores viven y mueren como gentiles, es por desgracia cierta, ciertísima, y que esto ocurre en la provincia de Madrid y á sus mismas puertas. Si uno de los señores ministros de la corona tuviera que salir en posta por la carretera de Francia, y al llegar á San Agustin (seis leguas de la corte) fuese acometido de una grave enfermedad de las que dan dos ó tres horas de vida al enfermo, habria vivido como cristiano, pero moriria como gentil, es decir, sin recibir ninguno de los auxilios espirituales. Eso mismo puede suceder á cuántos viajan, sea por esta carretera, ó sea por cualquiera otra de España.

»Con este motivo tengo el honor de ofrecerme suyo servidor capellan y suscritor Q. S. M. B.—Mariano Cubillo.

»P. D. Puede V. asegurar tambien que el señor cura de Galapar, encargado hoy de Colmenarejo, y su anejo Navalquejigo, esta padeciendo hace algunos años del estómago, en términos que tiene muy pocos dias buenos."

Hé aquí los partes de la *Gaceta* del 26.

"*Lóndres* 23.—El Senado autorizó en Wasingthon al presidente de la república á obtener, hasta por la fuerza, satisfaccion del Paraguay.

»Dicho cuerpo desechó la proposicion que anulaba el tratado Clayton Bulwer.

»Se ocupaba el gobierno en contratar un empréstito de cinco millones de duros, al 4 por 100.

»*Paris* 24.—Un decreto imperial determina las condiciones con que las acciones de caminos de hierro estranjeros pueden ser negociadas en las Bolsas francesas.

»Un despacho telegráfico de Fany dice que el príncipe Vogorides está ya en convalecencia.

»Segun correspondencia de Méjico, Zuloaga perdia otra vez terreno, y Osollos le ganaba en lo posible, en medio de aquella atroz anarquía."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 25.—El Senado de los Estados-Unidos ha autorizado al presidente Buchanam para exigir una satisfaccion al Paraguay.

»Las noticias de Méjico son hoy desfavorables á la causa de Zuloaga, pues dicen los periódicos últimamente recibidos, que Méjico y Tampico se hallan sitiados por los rojos.

»*Roma* 24.—El Papa ha regresado á esta capital.

»El diario oficial desmiente las noticias que han corrido sobre que iban á aumentarse las fortificaciones de Ancona y Civita-Vechia."

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA comenta uno de los últimos artículos de *El Estado*, en que confiesa este periódico las desdichas que produce entre nosotros la libre discusion.

LA EPOCA, EL ESTADO y EL FENIX, se ocupan del viaje de SS. MM. á Alicante.

EL LEON ESPAÑOL traza una reseña de política esterior.

Idem del 26.

EL CLAMOR PUBLICO echa sobre sus hombros la ímproba tarea de justificar al partido progresista de haber infringido el Concordato en 1855.

LA CRONICA sale á la defensa de su partido, acusado de disolucion por un cofrade progresista.

LA IBERIA discurre sobre la real órden sobre formacion de una comision que examine previamente los discursos que hayan de pronunciarse en los grados.

EL OCCIDENTE consigna hallarse en la misma situacion, respecto á sus suscritores y al gobierno, que durante el último período de la union liberal.

LAS NOVEDADES busca en vano, como Diógenes, un hombre que pueda volver á los partidos su antigua cohesion.

LA DISCUSION prosigue ocupándose de la cuestion de subsistencias.

LA ESPAÑA echa una ojeada sobre el cuadro desconsolador que presenta nuestra estadística criminal, y el estado moral de nuestra sociedad.

J. Torá de Abellan.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Contiene un parte del señor presidente del Consejo de ministros al señor ministro de la Gobernacion, participándole haber llegado á Alicante el 25 SS. MM. y su augusta real familia, habiendo sido recibida con indecible entusiasmo.

Por real decreto del ministro de la Gobernacion, del 23 de mayo, se manda proceder en todo el reino á eleccion general de diputaciones provinciales, las cuales se instalarán necesariamente el 18 de julio próximo.

Por otro real decreto de igual fecha y del referido ministerio se concede á la diputacion provincial de Santander la autorizacion que ha solicitado para contratar un empréstito de nueve millones de reales con destino á obras de carreteras.

Por real órden del ministerio de Fomento, del 21 de mayo, se dan las gracias al señor duque de Veragua por haber renunciado á los cuatro premios de á 2.000 rs. que obtuvo en la esposicion de agricultura del año último, por los caballos, potros y yeguas que presentó en ella.

J. Torá de Abellan.

BOLETIN ESTRANJERO.

A pesar de haberse anunciado por medio de un parte telegráfico de Paris que la apertura de las conferencias debia tener lugar el dia 22, nada nos dicen aun los periódicos del último correo sobre el particular, lo cual prueba que, caso de haber dado principio aquellas, no habrán empezado á ocuparse aun de las graves cuestiones que van á ser objeto de su discusion.

Por las noticias que en Lóndres se han recibido últimamente de la India, se confirma que la proclama de lord Canning habia producido muy mal efecto en aquellas regiones. Abrigábase la esperanza que se dulcificarian sus efectos, y esto mismo se deduce de las comunicaciones dirigidas al gobierno de Lóndres por el gobernador general, que tanto han contribuido á darle la victoria en la Cámara de los Comunes contra la proposicion de Mr. Cardwel. Por lo que respecta á la guerra con los indios sublevados, en Bombay no se espera verla terminada antes de dos años. ¡Cuántos y cuán grandes sacrificios le quedan aun que hacer á la Gran-Bretaña!

La Reina Victoria estuvo el 19 á dar el pésame á la familia de Orleans, con motivo de la última desgracia que ha esperimentado. Al dia siguiente, 20, S. M. Británica debia embarcarse para Osborne, donde pasará algunos dias.

J. Torá de Abellan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan I, Papa y mártir, y San Emilio, Obispo.

F. GAMAYO.

NECROLOGIA.

Muerte del señor director de la casa-mision de Vich, y eleccion de nuevos director y subdirector de la misma.

Segun anuncia el *Boletin eclesiástico* del obispado de Barcelona, falleció á las dos de la tarde del domingo 18 del mismo mes, el infatigable y celoso Rdo. D. Estéban Sala, presbítero, director de la casa-mision de Vich, en la casa Doma de las religiosas agustinas del monasterio de Santa María Magdalena de Barcelona. Ocho dias antes le detuvo en cama una gástrica, ocasionada de un resfriado que le cogió al salir de dar ejercicios espirituales y de confesar las religiosas descalzas de Santa Teresa de aquella capital, de cuya enfermedad, al parecer de los facultativos, iba á salir bien, en tanto, que habiendo llegado el 14 por la tarde nuestro Illmo. Sr. Obispo preconizado, aunque débil, ansioso por la salud del enfermo fue á visitarle aquella misma noche, y quedó complacido al ver que presentaba bien. El jueves 15 le salió una erupcion en todo su cuerpo, que se calificó de sarampion, y que fue dando en decadencia el viernes 16, en la noche del cual soñó haber caido de un despeñadero, y que no saldria de aquella enfermedad, por figurarse haber retrocedido el sarampion. El sábado 17 por la mañana no presentaba cosa particular su enfermedad, mas por la tarde, cerca del anochecer, inspiró algun temor de una congestion cerebral, se le aplicaron los remedios oportunos, pasó la noche tranquila, cuando por la mañana del domingo 18 se desarrolló la congestion cerebral con tal fuerza, que le precipitó, llevándole al sepulcro á las dos de la tarde.

Durante su enfermedad edificaba su paciencia, su resignacion y conformidad á la voluntad de Dios; fue muy bien asistido en lo temporal y en lo espiritual, habiendo recibido con mucha devocion los Santos Sacramentos, el Viático y la Estrema-Uncion, de manos del señor domero de las magdalenas, que se los administró con ternura, y habiendo entregado su alma á su Criador en presencia de uno de sus compañeros, el reverendo D. José Xifré, de un sobrino suyo sacerdote y de tres otros sacerdotes, amigos suyos, entre los cuales se contó el Sr. D. Felipe Vergés, catedrático de la universidad, que le exhortó en sus últimos suspiros. ¡Qué contraste el de la mañana del domingo 18 de abril de 1858! Será memorable por celebrarse en ella dos unciones bien diferentes: en la iglesia de Santa María del Mar de Barcelona se celebraba la consagracion de los Illmos. Sres Obispos de Vich y de Menorca, y en la misma mañana y á un mismo tiempo en la casa Doma de las magdalenas, al lado de su iglesia, en la misma ciudad, se daba la última uncion al Rdo. Sala, propuesto para la Silla arzobispal de Cuba, y amigo íntimo de los Illmos. señores consagrantes de Barcelona y de Urgel, y del nuevo consagrado de Vich. Por la tarde fue á verle el Illmo. Sr. Obispo de Urgel, derramó lágrimas, y en compañía de varios señores eclesiásticos le rezó un responsorio y el *De profundis*, estrechando su mano con las del difunto. Fue una procesion continua la de las personas que fueron á verle en aquella tarde y noche, entre las que hubo muchos eclesiásticos y otras de categoría. El dia siguiente, 19, á las cinco de la mañana, la reverenda comunidad de religiosas agustinas, agradecida por los ejercicios que les habia dado en varios años, le cantó una Misa solemne de cuerpo presente, que celebró su compañero misionista, el mencionado D. José Xifré; á las seis y media fue á celebrarle Misa, tambien de cuerpo presente, el ilustrísimo Sr. Obispo de Urgel, al mismo tiempo que celebraban sus amigos sacerdotes en sufragio de su alma, y cerca de las ocho el coche fúnebre fue á buscar su cadáver para ser trasladado á esta ciudad, mediante el permiso de las autoridades eclesiástica y civil de aquella capital. Al llegar por la tarde su cadáver, fue colocado en la iglesia de la casa-mision de esta ciudad, donde fue visitado por muchas personas, y en la mañana del 20 se le hicieron en la iglesia catedral distinguidas honras fúnebres, habiendo sido depositado en un nicho del cementerio de esta ciudad.

Su muerte fue sentida y llorada de sus hermanos y compañeros misioneros, de quienes era director muy apreciado. Parecia que habian de desmayar á vista de la pérdida de su cabeza y hermano, mas, ¡oh providencia particular de Dios! Como que ya haya en el cielo un intercesor para ellos en su hermano y director difunto, y hace pocos meses se imprimieran las constituciones ordenadas por el Illmo. y Excmo. Sr. Arzobispo D. Antonio Claret, fundador de la congregacion, aceptadas y firmadas por todos sus individuos, *omnem suam spem in Deo reponentes*, se revistieron de valor, animándose unos á otros. Así que nuestros misioneros, llenos sus corazones del espíritu divino que les llamó á la congregacion y penetrados de su objeto, que no es otro que la gloria de Dios, la santificacion de sí mismos y la salvacion de todos los habitantes del mundo, luego de celebradas las honras fúnebres y dada sepultura al cadáver, pasaron á obrar conforme á sus mismas contituciones para la eleccion de nuevo director, y de su subdirector.

Habiendo observado religiosa y exactamente todos los puntos contenidos en el capítulo tercero de las mismas, del escrutinio de los votos secretos resultó quedar elegido para director general de la congregacion el Rdo. D. José Xifré, presbítero, y para subdirector el Rdo. D. Jaime Clotet, presbítero, sugetos dignos y apreciables en todos conceptos, á cargo de los cuales corre ya el gobierno y cuidado de la congregacion y de todos sus individuos. Todos estos señores tuvieron especial satisfaccion de semejante eleccion, y les reconocieron con placer como á sus legítimos superiores, ofreciéndoles desde luego sus respetos y sumision. Las bendiciones del cielo desciendan sobre los nuevos superiores para su acierto en el gobierno, y sobre toda la congregacion para su aumento y para la salvacion de las almas.

F. GAMAYO.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-30 c.
Títulos diferidos, 27-90.
Amortizable de primera, 17.
Idem de segunda, 10-10.
Deuda del personal, 9-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. fomento de 4,000 rs., 86-75 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-13.
París, á 8 dias, 5-19.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que, con motivo de la visita de la Reina de Portugal á la Coruña, han surgido algunas disidencias entre el capitan general y el regente de aquella Audiencia.

—Por ausencia temporal del general Garrigó, gobernador militar de Madrid, ha quedado encargado del desempeño de sus funciones el brigadier, jefe de estado mayor de este distrito, D. Joaquin Blaque y Tobar.

—El canto militar que con el título de *Sebastopol*, ha escrito el Sr. D. Juan de Quiroga, va á ser traducido al ruso por el Sr. Nicolás Pianinziski, que acaba de recorrer nuestro pais con el objeto de estudiar nuestra literatura y nuestras costumbres.

—El agente de una compañía de comercio, que conducia 5,000 duros pertenecientes á la misma, se presentó últimamente al jefe de la Guardia civil de Orihuela, manifestándole que le habian robado aquella cantidad en el camino de Murcia. La Guardia civil ha averiguado que el mismo agente era el ladron, y ha puesto á disposicion de los tribunales al autor de tan inicuo abuso de confianza.

—Leemos en un periódico de provincias:

"*Remedio eficaz contra el oidium tuckerig.*

»Cuatro libras de retales de baldés bien lavados, se echan á cocer en 12 cuartillos de agua potable hasta que esté todo convertido en líquido. Se filtra en un lienzo claro, se vuelve á poner al fuego y se añaden 36 onzas de jabon blanco, ó de resina en su defecto, raspando aquel para que se disuelva mas pronto; y cuando lo esté, se retira del fuego; y cuando se vaya á usar se le añadirán 113 cuartillos de agua, tambien potable. Esta composicion se conservará al fresco, para que no se altere ó descomponga. La cantidad espresada alcanza bien para untar 1,000 cepas.

»En este líquido deben sumergirse los racimos, y darse con una brocha grande á los pedículos y sarmientos.

»Este remedio se aplica despues que haya cernido la uva y este formada, aunque sea muy pequeña."

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 69 rs. fanega. La cebada de 28 á 32. La algarroba á 36.

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-70.
Idem 4 ½ por 100, 93-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 98 ⅛.

F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. G.—*Baquena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. U.—*Villanueva de la Jara*.—Recibidos los 38 rs.: pagado hasta 15 de febrero.

D. T. C.—*Yuñent*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. T. B.—*Cabanes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. A. M.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. I. C.—*Arroniz*.—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta 15 de junio de 59.

D. J. J. C.—*Astigarraga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. V. Z.—*Vizjueces*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. B. M. E.—*Villafranca de Guipúzcoa*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. Ch.—*Zaragoza*.—Recibidos los 8 rs.: pagado por el mes de mayo.

D. M. P.—*Ahedo las Pueblas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. A. N.—*Mainar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. N. S.—*Barnelo*.—Recibidos los 23 rs.: pagado hasta fin de mayo, y sobra un real.

D. M. A. A.—*Casar de Cáceres*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. P.—*Carcabuey*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. F. A. F. C.—*Ardan*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. M. S.—*Algodonales*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. P. U.—*Liguerzana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. H. S.—*Poza de la Vega*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. A. del R. B.—*Rois*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. D. M.—*Sando*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. S. P.—*Casar de Palomero*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. Ll.—*Salduero*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 941. Madrid jueves 27 de mayo de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo pago se cruce con los avisos que ayer y hoy han salido de esta administracion, participándoles el descubierto en que tienen su abono, lo tengan por no espedido, toda vez que les dejamos sentado el pago.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

INSTRUCCIONES SOBRE LA LEY DE IMPRENTA.

Las *Hojas autógrafas* nos dan una noticia que, á su importancia, une la trascendencia que indudablemente puede tener al reducir á la práctica el pensamiento del señor Posada acerca del modo de ejercer los españoles el derecho de escribir.

Al decir de las *Hojas*, S. E. quiere la mas amplia y omnímoda discusion sobre los actos del gobierno.

Pero ha prohibido *terminantemente* la circulacion de todo ataque *mas ó menos embozado* á la Constitucion del Estado y á los altos poderes que la misma Constitucion coloca fuera del alcance de los de la prensa.

Dueño nuestro colega del pensamiento del señor ministro de la Gobernacion, lo ha hecho público, y por ello le damos gracias; pero sentimos no podernos mostrar tan satisfechos como, á nuestro ver, se halla el vespertino cofrade.

Se cree en el caso de calificar estas que llama instrucciones, de *claras y terminantes*. Nosotros no las vemos así, porque quien en resúmen viene á ser el árbitro es el fiscal, que podrá tener por embozado lo que en el juicio del escritor no lo sea, y mal puede llamarse clara y terminante una disposicion sobre cuya aplicacion puedan formarse juicios diferentes y contradictorios.

El señor ministro pudo recomendar el cumplimiento *exacto de la ley*. Esto lo consideramos en sus atribuciones. Y no así el introducir otros delitos que aquellos que están marcados en la vigente ley de imprenta.

De todos modos, fuera de desear que los actos del gobierno que puedan envolver por su falta de cumplimiento una responsabilidad penable, se hicieran conocidos por actos públicos y directos, y no por el intermedio de confidentes á quienes se pueda considerar mas ó menos autorizados.

Nosotros, en la sinceridad de nuestras convicciones, debemos decir que en las instrucciones que las *Hojas* suponen dadas á la autoridad, vemos un cambio completo en la aplicacion de la ley de imprenta, al menos relativamente al juicio que habíamos formado. Nosotros, al ver lo que impreso circulaba, los ataques dados á lo que la Constitucion ha puesto fuera de toda discusion, llegamos á formar el juicio de que de lo único que no se podia escribir era de lo que hoy se declara de discusion *libérrima*, como diria el Sr. Martinez de la Rosa.

Los actos del gobierno.

Si, para juzgar de la exactitud con que considerábamos la cuestion, hubiéramos necesitado alguna prueba, nos la suministran muy clara y patente las instrucciones del señor ministro, reveladas por las *Hojas autógrafas*.

De todos modos, quisiéramos ver de un modo mas autorizado el acuerdo del señor ministro, y que *ese mas ó menos* embozado se redujera á términos en que no fuera necesario recurrir á la interpretacion, espuestas siempre á la parcialidad, tan fácil de practicar en una mision tan esencialmente política y delicada como lo es la que desempeña el señor fiscal de imprenta.

J. TORÁ DE ABELLAN.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

ALBACETE 24, á las diez de la noche.

El viaje de SS. MM. ha sido felicísimo hasta esta ciudad, donde entraron esta tarde á las seis menos cuarto. No hay palabras para espresar lo que acabamos de ver. Todos los pueblos de dos ó tres leguas, inmediatos á las estaciones, han salido al camino victoreando á Isabel II, apiñándose en derredor del waghon real, y siendo inútiles los esfuerzos de los guardias civiles y de los alabarderos para contener la muchedumbre y evitar desgracias. La Reina, profundamente conmovida, no tenia palabras para espresar su alegria, y volvia sin cesar la cabeza para enjugar las lágrimas que nublaban su semblante. Pero todo esto no da una idea de lo que ha pasado en el camino. Era preciso oir victorear para comprender todo el valor de aquellos víctores; era preciso oir pronunciar á los alcaldes, al clero y á las corporaciones sus arengas. Hubo muchos puntos donde las gentes se arrodillaban al ver el tren real. Todo el camino estaba cubierto de carruajes de todas clases, y los campos parecian verdaderos campamentos. El entusiasmo y el contento embargaba todos los ánimos.

Desde Aranjuez á Albacete el sentimiento monárquico, tan fundadamente arraigado en nuestro pais, habia establecido una corriente eléctrica, y no se oyó otra cosa sino la marcha real y los vivas á Isabel II y á la real familia.

En Villasequilla se hallaba el Cardenal Arzobispo de Toledo. En Huerta, en Tembleque y en todas las estaciones habia músicas, y en Socuéllamos, ademas de los adornos que puso la empresa, habia unas inscripciones que decian: *Socuéllamos en tributo de fidelidad á SS. MM. y en tributo de amor al Príncipe Alfonso*. En Villarobledo se hallaba, y siguieron en el tren real, el capitan general de Valencia, el Obispo de Cartagena, la Audiencia de Albacete, el gobernador de la provincia, el consejo y la diputacion provincial, el comandante general y otras personas notables.

Las calles de Albacete estaban intransitables, así como la carrera que llevaban SS. MM., desde la estacion hasta la parroquia de San Juan, donde dieron gracias al Altísimo. Apenas llegaron á la regia morada, sin detenerse á descansar, salieron á visitar la casa de maternidad, el hospital y la iglesia de las justicianas. Las casas estaban colgadas, y ahora hay una gran iluminacion, siendo de notar las fachadas del gobierno civil, la del ayuntamiento, la de las oficinas de rentas, el local provisional que ocupa la Audiencia y los arcos de triunfo que hay en varias plazas y calles.

En todos los pueblos ha dejado S. M. señales de su regia munificencia, entregando en el acto á los gobernadores la distribucion señalada ya de antemano por el intendente de Palacio.

SS. MM. han tenido á su mesa á las autoridades de la provincia y las del reino de Valencia.

La inauguracion oficial del ferro-carril del Mediterráneo, segun los despachos telegráficos y las noticias particulares, se verificó ayer tarde en Alicante, del modo que estaba ordenado. Apenas llegó S. M. á la estacion, que se hallaba adornada con arcos, vestidos de terciopelo grana con remates de oro, se retiró á la pieza de tocador que la estaba preparada, y salió al poco tiempo vestida con un traje color de rosa, y cubierta la cabeza con una mantilla blanca á la española. Inmediatamente despues todos ocupaban los puestos que les estaban señalados, habiendo tres tribunas dentro de la estacion, ocupada una por la corte, otra por el consejo de la compañía y convidados de Madrid, y la última por el pueblo de Alicante. El Patriarca de las Indias, el Obispo de Murcia y otros eclesiásticos, salieron revestidos: adelantándose por cada una de las seis vias dos locomotoras, adornadas de flores y de banderas, se detuvieron delante de la tribuna real, y el Patriarca las bendijo del modo acostumbrado. Siguieron á este acto algunos breves discursos, pronunciados por el ministro de Fomento y los Sres. Mon y Salamanca, presidente del consejo de administracion el primero, y constructor de la línea el segundo; y á las ocho de la noche, terminada la ceremonia de inauguracion, SS. MM. entraron en la ciudad.

Aun no puede asegurarse que la Reina vaya por mar á Valencia. Esto dependerá del viento que corra y del estado del mar. Si no se embarca S. M., volverá á Almansa, para desde allí ir á Valencia, y la escuadra irá al mismo Valencia, para ser revistada p r la Reina.

MAS DETALLES

SOBRE EL VIAJE DE SS. MM.

Descripcion de la tienda de campaña de Villena.

La tienda estaba situada en un terraplen hecho al efecto, y rodeada de un bosque y jardin artificial. Tanto la tienda como todo el mueblaje, notable por su buen gusto y carácter campestre, habian sido conducidos á Alicante desde Paris, y trasladados desde Alicante á Villena por el camino de hierro.

Tiene, en primer término, una sala de seis metros de diámetro, tapizada con telas orientales.

Es del estilo turco, formada á franjas rojas y blancas: á un lado están dos piezas para tocador, y al otro un bellísimo lecho para el Príncipe de Asturias. En medio hay una mesa color de rosa, formando en el centro una cámara de descanso, á la oriental tambien.

Hay ademas cuatro piezas para la comitiva de S. M., una antecámara y cuatro garitas para los alabarderos. Tan bellísimo pabellon, está rodeado de jardines improvisados, los cuales enlazan con una alameda que comunica con la poblacion. En medio de esta especie de parterre, y á poca distancia de la tienda, es donde ha tenido lugar el almuerzo de 100 cubiertos, servido por el fondista Lardhy, que ha costado 8,000 duros. Nada puede dar idea de esta fiesta improvisada en el campo.

El obsequio ha side costeado por la diputacion provincial.

Cosas notables que existen en Alicante.

La tienda de campaña de Villena, las decoraciones de la estacion, las habitaciones destinadas á S. M., el arco de la plaza, el del muelle, el de la calle de la Princesa, la fachada del gobierno civil, la de las oficinas de carabineros, y algunos otros edificios particulares.

El gobierno frances ha mandado, para dar escolta de honor á SS. MM., á la fragata de hélice de fuerza de 800 caballos, *Impetueuse*, la cual monta 56 cañones; su comandante, el capitan de navío M. Exelmans, y se halla situada por entre tierra y el vapor *Isabel la Católica*; y el gobierno inglés á la goleta de vapor, con fuerza de 60 caballos, *Curtud*; su comandante el comodoro sir Williams Horton, la cual tiene ocho cañones, y se ha situado al S. del vapor *Isabel la Católica*. Hay preparados simulacros, combates, magníficas iluminaciones de bengala y otros festejos, en que va á rivalizar con la inglesa y francesa, la armada española.

El vapor *Liniers* desempeñará el servicio de falúa real, debiendo preceder á la division para anunciar en Valencia la llegada de SS. MM. El órden de marcha será el siguiente:

PRIMERA ESCUADRA.—Vapor *Isabel la Católica*.—Navío *Francisco de Asis*.—Fragata *Petronila*.

SEGUNDA ESCUADRA.—Vapor *Pizarro*.—Fragata *Perla*.—Vapor *Lepanto*.

TERCERA ESCUADRA.—Vapor *Santa Isabel*.—Corbeta *Isabel II*.—Vapor *Piles*, el cual debe llegar hoy ó mañana. La marina habia construido en el muelle elegantes pabellones para recibir á SS. MM.

Programa de las fiestas con que la diputacion provincial, el ayuntamiento y otras varias corporaciones de Valencia tratan de solemnizar la visita de SS. MM.

DIA DE LA LLEGADA DE SS. MM.

29 de mayo.

Repiques, salvas, colgaduras, carreras, iluminacion, serenata por la noche.

Primer dia.—30.

Por la mañana, funcion de iglesia del ayuntamiento é inauguracion de la plaza del Príncipe D. Alfonso.

Por la noche, baile de la guarnicion.

Segundo dia.—31.

Por la mañana, sorteos por la diputacion, para los lotes y socorros.

Por la tarde, gran cabalgata.

Por la noche, funcion de teatro, por la diputacion provincial.

Tercer dia.—1.° de junio.

Por la mañana, sorteos de lotes por el ayuntamiento.

Por la tarde, simulacro militar.

Por la noche, funcion de teatro, del ayuntamiento.

Cuarto dia.—2.

Por la mañana, *caballets*.

Por la tarde, corridas de caballos.

Por la noche, fuegos artificiales.

Quinto dia.—3.

Procesion del *Corpus*.

Uno de los mas vistosos festejos que se preparan, es, sin duda, la cabalgata cívica y alegórica, de comparsas históricas que han dispuesto de acuerdo el Ayuntamiento y la diputacion de la provincia, de cuyos pueblos tomarán parte muchas personas en esta funcion. El órden de la cabalgata será el siguiente:

1.° Batidores de la Guardia civil, á caballo, y parejas de á pie por los lados, para custodia y órden de la marcha.

2.° Las seis rocas, con las banderas y estandartes de los gremios y oficios.

3.° Timbales y clarines de la ciudad, á caballo.

4.° Dos heraldos con estas leyendas: Primera: *Glorias de Valencia*. Segunda: *Leyes, armas, ingenios*.

5.° Diez parejas de guerreros cristianos de la compañía de caballería armada de seguridad de Valencia, creada por D. Pedro III en 1376.

6.° Dos heraldos con estas leyendas: Primera: *Conquista del Cid, año de 1094*. Segunda: *Conquista de D. Jaime, año de 1238*.

7.° Diez guerreros cristianos de la compañía del centenar de la pluma, creada por D. Jaime I en 1239, para custodia del pendon de guerra de la ciudad, llevando este estandarte ó señera.

8.° Diez guerreros árabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarboló en el torreon del Temple en la entrega de Valencia en 1238.

9.° Cuatro caballeros templarios.

10. Cuatro de la antigua órden de Montesa, creada en este reino por el Rey Jaime II de Aragon, 1320.

11. Dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas: Primera: *Conquista de Marsella*,

29 de noviembre de 1423; Segunda: *Conquista de Nápoles, por Alfonso V, el Noble*, 1445.

12. Carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el dia de la conquista, cedidas á Valencia por el Rey D. Alfonso, con tres figuras, una que representa los antiguos guerreros alungabares, establecidos en la Albufera por D. Jaime, otra un morisco, súbdito de la corona con trofeos militares y de fraternidad, y un ciudadano de la época.

13. Compañía de fusileros de la provincia, equivalente hoy á las del Centenar y de los ginetes armados del antiguo reino.

14. Parejas de los pueblos, por su órden, precedidas cada una de ellas de la correspondiente música del pais. El regidor síndico del pueblo, tambien á caballo, llevando el pendon del suyo respectivo con el escudo de armas y nombre de la poblacion, y detras de ellos las parejas de los cuatro cuarteles de la capital, con sus alcaldes y electos.

15. La roca de Valencia con su pendon y esta inscripcion: *Valencia y su provincia al Príncipe Alfonso*, 1858. En esta roca se ostentarán los principales frutos de la capital y provincia, y desde ella mancebos y ninfas esparcirán flores y versos alusivos.

16. Carretelas descubiertas, con las comisiones de la Excma. diputacion provincial y el escelentísimo ayuntamiento.

17. Una banda de música militar y una compañía de infantería.

18. Cerrará la comitiva una seccion de caballería. La cabalgata seguirá la carrera establecida de antemano, que es por las principales calles de la ciudad, y al llegar frente de palacio se presentarán SS. MM. por la Excma. diputacion y escelentísimo ayuntamiento, si se dignasen acceder á ello, algunas parejas de labradores y labradoras con la ofrenda de frutos y flores que dedican á SS. MM. y AA. RR.

El ayuntamiento de Barcelona ha nombrado una comision de su seno para que pase á Valencia con las demas comisiones del comercio, de la guarnicion y de otras corporaciones, á solicitar de S. M., en nombre del Principado catalan, se digne honrar á Barcelona con su presencia durante la solemne octava del Corpus. Estas comisiones deben llegar á Valencia hoy mismo.

MISIONES DE AFRICA.

Repetidas veces hemos llamado la atencion de nuestros lectores sobre las importantes misiones que una sociedad de sacerdotes de distintas naciones, con la aprobacion de Su Santidad, y bajo la direccion del Illmo. señor conde de Marion de Tresillac, Obispo de Pruce, está á punto de emprender en las costas occidentales de Africa. Hemos dado á conocer el objeto de esta piadosa asociacion, esponiendo sus deseos, hablando de sus necesidades, y anunciando la presencia en esta corte de un distinguido misionero, el M. I. D. Adolfo Papetart, Vicario general de estas misiones, enviado á España para solicitar de los fieles los socorros indispensables en una empresa de suyo tan difícil y costosa, y confiamos que el católico y generoso pueblo español, y sobre todo esta capital, cuya caridad no tiene límites, no dejará frustrados en sus esperanzas á aquellos esforzados ministros de Jesucristo que, mientras en el retiro y en la oracion están rogando al Dios de las misericordias se digne bendecir y guiar sus pasos, nos alargan tambien sus manos suplicantes, pidiéndonos los recursos materiales, absolutamente necesarios, para ir á enarbolar el estandarte de la fe católica en aquellas infieles y bárbaras regiones de las costas occidentales de Africa, cuya civilizacion es de la mas grande importancia para la católica España, no solo bajo el punto de vista religioso, sino bajo el humanitario y comercial. ¿Qué cosa, en efecto, puede interesar tanto á la España, que con justísima razon se gloria con el título de católica, como el que se propague la fe de nuestro Divino Redentor entre nuestros infelices hermanos desconocidos, que hasta el presente viven sepultados entre las tinieblas y sombras de la muerte, en la mas abominable idolatría y la mas espantosa degradacion, por no haber habido hasta aquí almas generosas, esforzados campeones que, animados de la caridad del Crucificado, y armados con su santa cruz, hayan hecho brillar entre ellos la antorcha de la fe?

Esta mision africana, que con razon está escitando la admiracion y el interes de todo el orbe civilizado, si bien se propone desembarcar en Sierra-Leona, dirigirá, no obstante, desde luego sus esfuerzos á evangelizar los reinos de Achenthia y de Dahomey, hasta llegar al desembocadero del rio Niger, pueblos los mas bárbaros y los mas feroces del globo, los cuales se encuentran precisamente situados entre nuestras posesiones del Africa. La embarcacion que tiene la desgracia de esperimentar algun contratiempo en sus orillas, en lugar de encontrar el menor auxilio, no ha hallado hasta ahora sino la muerte, la mas terrible y la mas atroz; mientras que al contrario, una vez cristianos, y por consiguiente civilizados sus moradores, podrian ser de una grande utilidad, y aun servir de refugio á nuestras embarcaciones que navegan por aquellos mares. Y, por fin, quién sabe las inmensas ventajas que el comercio español podria reportar de aquellos paises en cuanto lleguen á civilizarse, siendo la España una de las naciones mas cercanas del Africa.

Pero para realizar sus magnánimos proyectos, son inmensos los obstáculos que habrán de vencer los nuevos misioneros, incalculables los peligros que deberán arrostrar: tal vez muchos de esos esforzados sacerdotes no encuentren por toda correspondencia á su espíritu de abnegacion y sacrificio, otra recompensa que la de ser inmolados en las feroces orgías, ú ofrecidos en holocausto á los ídolos fementidos de aquellas tribus salvajes.

A nosotros, pues, que no estamos llamados á seguir las huellas de los predicadores evangélicos, ni podemos compartir sus trabajos y peligros, y que no obstante nuestra acendrada caridad nos impele á desearles un feliz éxito en su empresa, tan ardua como santa, nos cumple, por consiguiente, secundar dentro de los límites trazados por la Divina Providencia los esfuerzos de esos denodados y beneméritos misioneros apostólicos, ofreciéndoles nuestros donativos con un desprendimiento y caridad tan grande como la obra misma que los inspira.

La Religion católica, en cuyo seno nos ha cabido la dicha de nacer, nos impone el deber de hacerlo, mostrándonos en la cima del Gólgota el ejemplo de una víctima Divina que se hizo pobre y murió por nuestra salvacion; la humanidad nos lo pide encarecidamente, recordándonos que bárbaros tambien algun dia los españoles debimos nuestra civilizacion cristiana á las limosnas de los fieles de Oriente, que, movidos á compasion por nuestros errores, allanaron el camino por el mundo pagano á los discípulos de la Cruz que vinieron á predicarnos el Evangelio; y por fin, hasta nuestros intereses materiales están reclamando de nosotros en esta ocasion la generosidad y el desprendimiento en favor de unas tribus salvajes que convertidas al catolicismo podrán ser útiles á nuestro comercio de las Antillas. A este fin recordaremos á nuestros lectores que el mencionado D. Adolfo Papetart ha obtenido la mas benévola acogida, tanto de parte de SS. MM. como de la de todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, que han contribuido, ya á tan santa obra con sus generosas ofrendas.

Desde el dia de hoy está abierta la suscricion en favor de estas misiones en la redaccion de este periódico, como tambien en el despacho de todas las parroquias de esta capital; y el M. I. Sr. de Papetart recibirá tambien con el mas vivo agradecimiento todos los donativos que los fieles tengan á bien ofrecerle, ya sea en ornamentos, ya sea en vasos sagrados, en la calle de Carretas, núm. 6, cuarto tercero.

Por despacho telegráfico, sabemos que las Cámaras inglesas, han sido prorogadas hasta el 28 del presente mes.

El sábado 29 se espera en esta corte al nuevo ministro inglés, Mr. Buchanam, que á estas horas debe encontrarse en Alicante, donde acaso habia ya ofrecido sus respetos como particular á S. M. la Reina.

Por un real decreto espedido en Aranjuez el domingo último se confieren al Consejo de ministros facultades estraordinarias para cualquier caso imprevisto que pudiera ocurrir durante el viaje de SS. MM., el que no verá la luz pública, segun las *Hojas*, sino en el caso de que fuese necesario obrar.

Tenemos la mas completa satisfaccion en trasmitir á nuestras columnas la siguiente manifestacion que ha publicado hoy nuestro apreciado colega *La Monarquía Española*. Dice así:

"Causas independientes de nuestra voluntad nos impiden momentaneamente cumplir con lo que á nuestros suscritores debemos, repartiéndoles el periódico con la regularidad á que tienen derecho.

»Este estado de cosas durará muy pocos dias. Mientras tanto, cumple á nuestro propósito, en contestacion anticipada á alusiones que se nos han dirigido, y que con mas estension refutaremos muy pronto, que *La Monarquía Española* ha cumplido desde su publicacion con todas las prescripciones de la ley, tanto respecto al depósito como al editor. Hemos visto recogidos nuestros números muchas veces, y el rigor con que fuimos tratados al tiempo de presentar el editor, pone á cubierto nuestra independencia de toda proteccion, que rechazamos como contraria á la libertad de nuestro sentir.

»Rogamos á nuestros ya numerosos apreciables suscritores se dignen dispensar este, para nosotros inesperado contratiempo, del cual serán indemnizados cumplida y oportunamente.

»La suscricion queda abierta.—R. Morales Guadalupe, secretario de la redaccion."

Deseamos vivamente zanje todas las dificultades que hayan podido presentársele para continuar sus tareas, dirigidas al sosten de las ideas y principios verdaderamente conservadores.

Nuestros lectores saben ya que las *Hojas* reciben muchas veces sus inspiraciones en las regiones oficiales: bajo este punto de vista, tienen importancia las siguientes manifestaciones:

"Algun periódico estranjero, al ocuparse de la situacion anterior de la república mejicana, coloca todavia entre las eventualidades que pueden dar nuevo giro á la revolucion, el caso en que la España se decida á apoyar á Santanna para llegar por medio de este á ejercer su protectorado en Méjico; pero los que así discurren, desconocen sin duda la política del gobierno español. Podrá desear este, ante todo, la paz y la felicidad de los que fueron nuestros hermanos; podrá desear, con arreglo á sus principios, que triunfe la causa de la libertad hermanada con el órden; podrá emplear toda su influencia y toda su fuerza en proteger la vida y los intereses de los españoles residentes en la república, por lo que no ha podido menos de aprobar la resolucion del general Concha de mandar á sus aguas y á sus costas nuestros buques y nuestros marinos; podrá, en el último estremo, abrir su corazon y sus brazos á los gobiernos constituidos que deseen estrechar mas y mas las relaciones hoy existentes con España; pero de ningun modo puede creerse ni temerse que vaya á tomar parte en la guerra civil á favor de ningun partido ni hombre alguno político."

Leemos en el *Correo autográfo:*

"Ha sido separado el Sr. Mazo del cargo de secretario del gobierno civil de la provincia de Valencia que desempeñaba. Le reemplaza el Sr. Corso entendido auxiliar de la clase de primeros en el ministerio de la Gobernacion, y á este el Sr. Caso, abogado y escritor público."

Segun declaran las *Hojas*, todavia no se ha resuelto nada por el gobierno acerca de la dimision que del mando de la isla de Cuba acaba de hacer el general Concha.

Leemos en un periódico:

"Segun datos autorizados, no es cierto que S. M. la reina Cristina, piense venir á Valencia ó Barcelona. Lo único probable es una escursion desde el Havre á Gijon, si en agosto realizase S. M. la Reina Isabel su proyectado, pero no resuelto viaje á Asturias."

Las comunicaciones oficiales recibidas en el ministerio de Fomento, demuestran que, lejos de faltar granos en las provincias limítrofes á la de Madrid, sobran en todas partes, siendo estraordinarias las existencias. En la de Ciudad-Real, el dia 15, habia acopiadas 169,367 fanegas; en la de Albacete, 294,036; en la de Cuenca, 150,000; en la de Guadalajara, 232,400; en la de Búrgos, 3 330,594; en Alicante, 165,343; en la de Leon, 56,800; en la de Palencia, 416,479; en la de Salamanca, despues de cubiertas todas sus necesidades, se calcula que sobrarán 500,000 fanegas; en la de Segovia resulta un sobrante de 1.275,836; en Toledo existen 290,517; en Zamora, 400,000; todo lo que forma un total de 7.253,572 fanegas.

Anoche, á las ocho, salió en la silla-correo con direccion á Paris el Excmo. señor duque de Valencia. Le acompaña el señor D. Cárlos Marfori.

Parece que los tahoneros han tenido ayer la pretension de subir dos cuartos mas el pan. Como esta medida no está justificada por el precio del trigo, la autoridad municipal se opuso á ella.

Un miembro del Parlamento inglés, con el objeto de adquirir por sí noticias seguras é informes imparciales acerca de la insurreccion que en tan grave riesgo ha puesto y mantiene el poder británico en la India, ha hecho un viaje y se ha procurado todos los datos y noticias necesarias.

El resultado de sus investigaciones no ha podido ser mas satisfactorio á la justicia con que los desgraciados indios pelean por la independencia de su patria y por libertarse de la tiranía de sus opresores.

No ha vacilado en proclamar la razon que asiste á aquellos naturales para obrar del modo que lo hacen.

Pintando los horrores que acompañan á tan sagrienta lucha, ha referido un hecho, cuya atrocidad carece de términos de comparacion.

El miembro de la Cámara inglesa ha referido el caso de un desgraciado cipayo que cayó mortalmente herido y sirvió de pasto á los buitres.

Un oficial inglés, oculto detras de un árbol, tuvo la sangre fria de presenciar tan horrible escena, no separándose hasta que fue completamente devorado. Segun los datos publicados, pasan de diez mil los indios que llevan sufrida la pena de horca.

Deben verificarse en los dias 20, 21 y 22 de junio próximo las elecciones de diputados provinciales, segun lo prevenido en real órden de 24 del corriente, publicada en la *Gaceta*.

Parece que los progresistas rehusan entrar en liza electoral en la provincia de Zaragoza. Así lo da á entender *La Iberia* en el siguiente suelto:

"Dentro de pocos dias habrá una eleccion parcial en Zaragoza para un diputado á Cortes. Varios electores progresistas querian proponer á uno de los hombres mas distinguidos de nuestro partido; pero este, agradeciendo la intencion, les ha aconsejado que no tomen hoy parte en esa lucha parcial, que sobre infructuosa por todas las circunstancias que la rodean, no conduciria á nada en estos momentos.

»Nos parece oportuno el consejo."

¿Qué causa influirá en tanta abnegacion?

Recomendamos al señor director general de fincas la siguiente reclamacion, confiados en que la atenderá cual corresponde:

"En febrero de 1856, y aconsecuencia de las grandes lluvias, se arruinó una pequeña parte del convento de religiosas de San Salvador, de la villa de Ledesma, en la provincia de Salamanca. La señora abadesa, en tal conflicto, recurrió al comisionado de bienes nacionales del partido, el que con un celo poco comun por los intereses que estaban á su cuidado, como por la vida de las religiosas que guardaba el sagrado recinto, dispuso inmediatamente se apoyara la demas parte del establecimiento que pudiera correr riesgo, y dió cuenta al principal de Salamanca, encareciendo la necesidad de que se reparase inmediatamente el daño ocasionado, por la gran esposicion que habia á que se hiciera de gran consideracion, efecto de lo resentidas que quedaron las inmediatas posesiones, y pusiera en peligro la vida de las religiosas. D. Fausto Marin Arriga, comisionado principal, ordenó, á correo seguido, á su subalterno, que, por peritos inteligentes se tasara la obra, lo que tuvo efecto, y á pocos dias apareció la órden del señor gobernador civil, anunciando la pública licitacion en los *Boletines oficiales* de la provincia. La subasta fue doble en la capital y cabeza de partido, y el rematante, Modesto Criado, maestro alarife y vecino de esta villa, el que, aun cuando carecia de recursos pecuniarios y tenia á su cuidado muchas atenciones, ejecutó la obra en el tiempo que se le prescribió, con arreglo en un todo al pliego de condiciones; y reconocida que fue por otro maestro, se mandó el espediente original en 9 de marzo del citado año, por la subalterna de

Ledesma á la principal de Salamanca, sin que hasta ahora se haya satisfecho al interesado los ochocientos y pico de reales, á pesar de las diferentes reclamaciones que tiene hechas."

Un suscritor de Vich nos dirige la siguiente comunicacion, describiendo la entrada del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis.

"El dia 18 de mayo ha sido para esta ciudad de triunfo y de gloria: de triunfo, porque ha recibido en su seno al que logramos curar, con el auxilio de Dios, de una grave enfermedad que le envolvió en los peligros de la muerte; de gloria, porque le ha tocado por Pastor un hombre celoso, consumado en la virtud y en las ciencias, é infatigable apóstol que, con su doctrina y con sus obras, consignará brillantes páginas en el libro de la historia religiosa de este pueblo predilecto, que, en medio de los tiempos azarosos que corremos, sabe guardar íntegras las tradiciones de sus mayores. Ha venido á nosotros el Ilmo. Sr. Castañer, y con su hálito benéfico han quedado disipadas las sombras que naturalmente encubren á un rebaño que ha quedado sin Pastor. Es por demas decir que ha sido recibido con entusiasmo por esta ciudad pacífica, pues no debia ir en zaga á ninguna otra poblacion, cuando ninguna la escede en piedad. Me haré cargo de las circunstancias mas notables, pues que referirlas todas seria no acabar.

»Eran las cuatro de la tarde, que estaba serena y templada, cuando vimos al muy ilustre ayuntamiento con las demas autoridades, eclesiástica, civil y militar, seguidas de las principales notabilidades de la ciudad, encaminarse á las afueras de esta poblacion, donde debia apearse el ilustre Prelado. Ya estaba allí reunido un inmenso gentío; todo el pueblo en masa, desde el tierno niño, que, no habiendo aun abierto sus ojos á la luz, habla el lenguaje de la inocencia, hasta el hombre decrépito, que, apoyado sobre un cayado, arrastra una existencia lánguida y miserable. Todo el mundo ansiaba ver pronto al protector que el cielo les enviaba; mas no se hizo esperar mucho, porque el alegre sonido de las campanas nos manifestó que ya estaba cerca, y desde entonces no se oian otras voces que las de *¡ya viene, ya viene nuestro padre!* Empero la escena mas tierna é imponente estaba reservada para el acto de apearse del coche. Aquí me faltarán palabras para espresar lo que entonces sucedió, pues mal pueden buscarse colores vivos para pintar lo que tan solo se puede sentir. En efecto: abren la portezuela del coche, baja aquel venerable *ungido del Señor*, todos los circunstantes se admiran, se postran y enmudecen, porque toda la accion de su cuerpo se ha ido al corazon, que recibe una de aquellas grandes impresiones que le arrebatan y le hacen salir fuera de sí mismo; y en medio del pasmo general, se desatan los labios de todos é instintivamente pronuncian: *Ave María purísima*, y se abren las puertas de los cielos, y baja un ángel á dar la bendicion de Dios á aquellas gentes por boca del Obispo. Las autoridades desde luego quieren besar el anillo de S. S. Illma., y él, benigno, afable, con la sonrisa en los labios, con la ternura de un padre cariñoso, les alarga la mano, y satisface de este modo sus deseos.

»Pasada aquella fuerte emocion, el Prelado y todo el cortejo entraron en la ciudad, precedidos de la música del M. I. Ayuntamiento, y dirigiéndose por una calle que sale á la plaza, que está contigua á la catedral, fue en dicha plaza S. S. Illma. vestido de pontifical al lado de un altar preparado al efecto. Amenizó este acto la música del regimiento que está de guarnicion en esta ciudad. En seguida fue conducido procesionalmente á la iglesia catedral, donde, despues de un solemne *Te-Deum*, cantado á toda orquesta, y hechas las ceremonias de costumbre, el ilustre señor canónigo magistral pronunció, en nombre de toda la concurrencia, un sentido discurso, felicitando al nuevo Prelado por la dignidad á que habia ascendido, á cuyo discurso dignóse contestar S. S. Illma., espresándose en términos tan elocuentes y patéticos, que arrancó lágrimas á los que tuvieron la dicha de oirle. Despues fue acompañado desde la iglesia á su palacio episcopal, tocando á su paso la música del regimiento.

»Por la noche oimos otra vez un repique general de campanas, mientras las músicas que por la tarde habian funcionado, iban alternativamente dando una brillante serenata delante del palacio mencionado, cuya fachada, á mas de otras luces, se encontraba iluminada por 40 hachas de cera, sostenidas por una compañía de cazadores de la guarnicion.

»En fin, el entusiasmo ha sido general, y á estas horas habrán ya sido aplaudidas en toda la diócesis las demostraciones con que ha sido recibido su ilustre Prelado.

»¡Que Dios le conceda una larga carrera, y derrame sobre él un torrente de bendiciones, para que pueda llevar á puerto de salvamento la nave que le ha sido confiada!

»Y tú, noble ciudad, no ceses en tu regocijo, conserva con alegria tu Pastor, no te apartes jamás de su egida, entónale un himno, y dile estasiada: *Benedictus qui venit in nomine Domini, hosanna in excelsis.*"

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

"*Lóndres* 25.—Los lores del Almirantazgo han dado órden que todos los buques, sin escepcion, que se *equipan* en todos los arsenales, estén dispuestos á hacerse á la mar al primer aviso.

»*Trieste* 25.—Dicen de Alejandría que Almut-Bajá, heredero presunto del Trono, Kendy-Bajá y Rifaat-Bajá, ministro de Comercio, se han ahogado por un desgraciado accidente.

»Lord Elghin, ha declarado á los comerciantes de Shanghay que insistirá en sus exigencias con el gobierno chino, y que, en caso necesario, las sostendrá por las armas delante de Pekin.

»*Liverpool* 25.—Entre mil contradictorias noticias, circulaba en Nueva-York que Juarez aumentaba sus partidarios, y que Zuloaga, sin recursos pecunarios, debia caer muy pronto."

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Lóndres* 26.—Hay noticias de la China. El comandante en jefe de las tropas británicas en aquel pais, ha recibido órden de insistir en sus exigencias cerca del gobierno chino, y de obtener su cumplimiento, aunque tenga que emplear la fuerza delante de Pekin.

»De Méjico se sabe que las tropas de Vidaurri, general de los rojos, han obtenido una victoria sobre las de Zuloaga, lo que esplica tal vez la apurada situacion en que se encuentran Méjico y Tampico.

»*Paris* 26.—El correo de Alejandría trae los detalles de una catástrofe ocurrida en el ferro-carril, en la que, habiendo descarrilado un waghon, cayó este al Nilo, y se ahogaron tres personajes egipcios."

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA, á propósito del artículo que ha dedicado *El Diario Español* á combatir la real órden en que se organiza la junta de censura destinada al exámen de los discursos que hayan de leerse en actos públicos de las universidades, demuestra al referido periódico que es muy mala consejera la pasion para discurrir con acierto sobre materias tan graves y delicadas.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del viaje de SS. MM.

LA EPOCA discurre sobre las próximas elecciones de las diputaciones provinciales.

EL FENIX trata de resolver el problema de la influencia que pueda tener en el aumento ó disminucion de los delitos, la propagacion de las luces.

EL ESTADO trata de tranquilizar á sus lectores sobre los rumores de alarmas infundadas que se hacen correr.

Idem del 27.

LA CRONICA disputa con *El Fénix* sobre la cuestion de subsistencias.

EL PARLAMENTO se felicita por las pruebas de monarquismo que reciben SS. MM. en su viaje al Mediterráneo.

LA IBERIA fija su atencion en la situacion política del vecino imperio.

EL CLAMOR PUBLICO cree que, aun despues del regreso de la corte, el ministerio Isturiz irá tirando todo el verano, si no cambia el viento que hincha sus velas.

EL DIARIO ESPAÑOL la emprende con los presupuestos del Sr. Sanchez Ocaña.

EL OCCIDENTE anatematiza la real órden, que dice puede llamarse inquisitorial, sujetando á previa censura los discursos que se hayan de pronunciar en actos académicos.

LAS NOVEDADES descarta del partido moderado al duque de Valencia y á Bravo-Murillo, cuya vuelta al poder, dice, combate la prensa moderada.

LA ESPAÑA publica el artículo IV sobre el ferro-carril de los Alduides.

J. Torá de Abellan.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene un parte del señor presidente del Consejo de ministros, fechado en Alicante el 26, anunciando que SS. MM. y real familia continuaban sin novedad, y que á las tres de la tarde habia habido un besamanos concurridísimo en las reales habitaciones.

Publica ademas un real decreto del ministerio de Fomento, del 23 de mayo, autorizando al ayuntamiento de Madrid para que establezca en el pósito de Madrid un almacen general de granos, y mercado, ó casa de contratacion de trigos.

J. Torá de Abellan.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lord Malmesbury ha manifestado en la alta Cámara de Inglaterra que el gobierno habia recibido de Nápoles la respuesta á la comunicacion en que se pedia una indemnizacion á favor de los maquinistas Wat y Parck, complicados en el asunto del *Cagliari;* respuesta que habia creido contenia una negativa, pero que no lo era real y verdaderamente, segun lo manifestado por la corte napolitana en otros documentos posteriores. De donde se deduce, por lo visto, que el Rey Fernando mantiene la legalidad del arresto de aquellos individuos, en principio, y que si se muestra dispuesto á indemnizarlos lo hace movido del deseo de complacer á Inglaterra, y de ningun modo en virtud del derecho que se ha dicho les asistia, como estraños á la tripulacion del buque mencionado.

J. Torá de Abellan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Justo y German, Obispos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen, donde continúa la suntuosa novena á la Santísima Trinidad á espensas de su archicofradía. Por la mañana, á las siete, se espondrá á Su Divina Majestad: á las diez será la Misa mayor y sermon; y por la tarde el trisagio, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana y divina presencia solemnizará estos cultos. Asistirá la orquesta del Sr. Vazquez.

Continúa en la parroquia de Santiago el novenario á María Santísima de la Salud, con gran solemnidad. A las diez de la mañana será la Misa solemne y sermon, y á las cinco de la tarde, despues de esponer á S. D. M., será el rosario, sermon, que dirá un distinguido orador, la novena, los gozos, letanía, salve y la reserva.

Continúa en Santo Tomás la novena á María Santísima del Amor Hermoso en la forma que en la iglesia anterior.

Continúa en la iglesia de Santa Isabel, la novena á Santa Rita. Habrá funcion por la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Asistirá una brillante orquesta.

Se visitarán las cruces en San Juan de Dios, San Luis, San José, Arrepentidas y otros templos.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones, en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, con las Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

F. Gamayo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-15 c.
Títulos diferidos, 27-85.
Amortizable deprimera, 17.
Idem de segunda, 10-10.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86-75 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

F. Gamayo.

BIBLIOGRAFIA.

Historia de los Concilios generales.

Hace dias que se halla en nuestro poder la obra que con este título ha escrito el ilustrado jurisconsulto D. Pio de la Sota, y la cual forma parte de la *Biblioteca del Seminarista*, que publica el Sr. Mellado.

Despues de leidos los dos tomos de que consta, hemos podido apreciar el secreto de un tratado que, como dice oportunamente el Sr. Foot, encargado de su censura, ha de ser muy útil para escitar la juventud al importantísimo estudio de los Concilios.

Felicitamos al Sr. Sota por el servicio que ha hecho dando á luz tan interesante publicacion; y con el objeto de que nuestros lectores adquieran una idea de cómo este ha desempeñado su difícil cometido, reproducimos el discurso preliminar, que dice así:

"Al escribir la *Historia de los Concilios generales celebrados en la cristiandad*, y al *recopilar sus principales disposiciones*, no es ni puede ser nuestro ánimo decir nada que no se haya dicho en otras obras, ni presentar una nueva en su fondo, aunque realmente lo sea en la forma. Nuestro propósito está reducido á consignar en dos libros de regulares dimensiones, y con un método claro y sencillo, el orígen, la causa y las consecuencias de la celebracion de las grandes asambleas de la Iglesia, de esas celebérrimas reuniones de hombres sapientísimos que han esclarecido y fijado los puntos mas importantes del dogma y de la disciplina del catolicismo.

Esta nuestra tarea seria inmensa, si no tuviéramos á la vista obras estensas, que nos servirán de guia, y si no tuviéramos intencion de aceptar los trabajos de escritores eminentes que han ilustrado con sus estudios esta parte interesante de la Historia de la Iglesia. Pero nosotros no nos proponemos inventar, y solo queremos reproducir en distinta forma y de una manera nueva, lo que los sabios escritores católicos han espuesto sobre la materia notabilísima que constituye el título de nuestro libro.

Manifestado nuestro propósito, vamos inmediatamente á dar principio á nuestro trabajo, y para que este sea mas interesante, diremos en este Discurso preliminar, qué se entiende por *Concilios generales*, de qué materias se ocupan con preferencia, cuál es la forma de su celebracion, cuál su autoridad, y cuántos los que se han celebrado desde el establecimiento del cristianismo hasta nuestros dias.

Concilios generales se llaman las reuniones de los Prelados y Doctores de todo el universo, representando la Iglesia, para determinar los negocios pertenecientes á la fe, á la Religion y á la disciplina. Estos Concilios se llaman tambien *ecuménicos ó plenarios*. Los *Concilios generales* se han considerado siempre como el medio mas adecuado para estirpar las heregías, para esclarecer y definir el dogma, para declarar la disciplina, y para reformar las costumbres. Por esta razon en las épocas de gravísimos trastornos religiosos se han convocado estas asambleas, que siempre han puesto fin á las dudas introducidas por los que se han separado de las decisiones anteriores de la Iglesia, y que han restablecido la pureza de la doctrina y la severidad de las costumbres cristianas. Con toda seguridad puede decirse que los *Concilios generales* han sido los conservadores de la religion del Crucificado y el alma de la disciplina de la Iglesia.

Las materias de que se ocupan con preferencia los *Concilios generales*, son las siguientes: 1.ª, la unidad de la fe; 2.ª, la definicion del dogma; 3.ª, la estirpacion de las heregías; 4.ª, la defensa contra las maquinaciones de los enemigos de la Iglesia; 5.ª, la condenacion de los cismas y escánda-

los; 6.°, el establecimiento de reglas para conservar la buena disciplina; 7.°, la fijacion de los castigos para los que quebrantan los preceptos religiosos, y 8.°, la declaracion de todos aquellos puntos que interesan á la Iglesia universal.

La forma de su celebracion puede reducirse á tres puntos, á saber: á la convocacion, á las personas y su gerarquía, y á los votos. Respecto á la convocacion corresponde siempre al Papa, en cuyo punto están conformes todos los escritores católicos, porque solo el Soberano Pontífice puede juzgar de la necesidad y conveniencia de la celebracion de estas asambleas.

Los Papas tuvieron este derecho, propio de su primado de honor y de jurisdiccion, desde el principio del cristianismo, y él es inseparable de la dignidad y de la autoridad de la cabeza visible de la Iglesia. Esta es la doctrina católica, y cuantas opiniones disienten de ella, deben considerarse como erróneas, y ocasionadas á notables estravíos. La convocacion se hace dirigiendo el Papa á los príncipes, á los jefes de los Estados, á los metropolitanos y á los Obispos, una bula solemne de *indiccion*, en la cual se señalan la época y el pueblo en que se ha de celebrar el Concilio, y se exhorta á los príncipes y á todos los Prelados á que asistan á él, facultando á los primeros para que lo hagan por sí ó por medio de embajadores. Deben ser convocados todos los Obispos del orbe, aun cuando no es preciso que todos concurran; y tambien conviene que sean invitados los doctores mas sabios de la Iglesia.

Respecto á las personas que deben asistir, ya se ha dicho que los Obispos tienen un derecho á ser convocados, y que ademas de ellos pueden concurrir los doctores en teología, como tambien los abades, los superiores de las órdenes religiosas, los prelados menores, los jurisconsultos y canonistas notables. La precedencia en los asientos y en todos los actos de ceremonia se acuerda por la antigüedad de la ordenacion en los Obispos, y por la mayor edad ó dignidad en los demas. La presidencia del Concilio corresponde al Papa, y por delegacion y encargo de este, á sus legados.

Respecto á los votos, consiste la forma del Concilio en el modo de reunirse, proponer, opinar, discutir y concluir la formalidad de la confirmacion. Lo que se acostumbra es dividir los asuntos para tratarlos en distintas sesiones, deliberando primero sobre cada asunto por medio de comisiones de cierto número de asistentes, y tratándose de él despues en la reunion general, en la que cada individuo da su voto con entera libertad. En cuanto á las ceremonias que se siguen para la celebracion de estas asambleas, nada puede decirse como regla constante, porque han sido varias y distintas, segun las épocas y las circunstancias.

La autoridad de los *Concilios generales*, despues que reciben la ratificacion y confirmacion del Papa, que son absolutamente indispensables, es tal, que sus decisiones obligan á todos los fieles, sin escepcion, siendo sus decretos sobre la fe, infalibles y exentos de todo error.

Veinte son, segun unos autores, y diez y ocho, segun otros, los *Concilios generales* celebrados hasta hoy. De estos, los ocho primeros lo fueron en Oriente, y los restantes lo han sido en Occidente. Sus nombres son los siguientes:

I. *Niceno*, celebrado en el año 325, contra Arrio, por el Papa San Silvestre.

II. *Constantinopolitano I*, celebrado el año 381, contra Macedonio, por el Papa San Dámaso.

III. *Efesino*, celebrado en 431, contra Nestorio, por el Papa San Celestino.

IV. *Calcedonense*, celebradrado en 451, contra Nestorio, Eutiques y Dióscoro, por el Papa San Leon.

V. *Constantinopolitano II*, celebrado en 553, con motivo de los tres capítulos, por el Papa Vigilio.

VI. *Constantinopolitano III*, celebrado en 680 y 681, contra los monotelitas, por el Papa San Agaton.

VII. *Niceno II*, celebrado en 787, contra los iconoclastas, por el Papa Adriano I.

VIII. *Constantinopolitano IV*, celebrado desde 869 á 870, contra Focio, por el Papa Adriano II.

IX. *Lateranense, I* celebrado en 1123, con motivo de los cismas precedentes, por el Papa Calixto II.

X. *Lateranense II*, celebrado en 1139, con motivo del cisma de Arnaldo de Brescia y otros, por el Papa Inocencio II.

XI. *Lateranense III*, celebrado en 1179, con motivo de las herejías de aquel tiempo, por el Papa Alejandro III.

XII. *Lateranense IV*, celebrado en 1215, contra los albigenses y otros herejes, por el Papa Inocencio III.

XIII. *Lugdunense I*, celebrado en 1245, con motivo de las tropas levantadas por el Emperador Federico II, por el Papa Inocencio IV.

XIV. *Lugdunense II*, celebrado en 1274, contra los griegos, por el Papa Gregorio X.

XV. *Vienense*, celebrado de 1311 á 1312, contra los templarios, por el Papa Clemente V.

XVI. *Constanciense*, celebrado de 1414 á 1418, con motivo del gran cisma de Occidente, por el Papa Martino V.

XVII. *Basilense*, celebrado desde 1431 á 1443, para la reforma de la Iglesia, por el Papa Eugenio IV.

XVIII. *Florentino*, celebrado en 1439, contra los griegos, por el Papa Eugenio IV.

XIX. *Lateranense V*, celebrado de 1512 á 1517, por los Papas Julio II y Leon X.

XX. *Tridentino*, celebrado de 1545 á 1563, contra las herejías de Lutero y de Calvino, por los Papas Paulo III, Julio III y Pio IV.

De los veinte *Concilios* que hemos enumerado, el XVI y el XVII, esto es, los de Constanza y de Basilea, no han sido aceptados como *generales* por todas las iglesias; y esta es la causa de que unos autores los cuenten entre aquellos y otros no. Nosotros, sin embargo, daremos en su lugar su respectiva historia, y recopilaremos sus disposiciones, manifestando cuáles de estas han sido recibidas por los Papas y cuáles no.

Los diez y ocho *Concilios* admitidos por todos como *generales*, suelen presentarse en un verso latino, tomando de cada uno la primera sílaba, en esta forma:

Ni. Co. E. Cal. Co. Ni. Co. La.
La. Lu. La. La. Lu. Vi. Flo. Tri.

Antes de la celebracion del *Concilio de Nicea*, que es el reputado generalmente por el primero *ecuménico*, se habian celebrado varias asambleas notabilísimas, que algunos autores designan con el nombre de *Concilios generales*, y de las cuales conviene hacer espresa mencion.

La primera de estas asambleas, es la celebrada en Jerusalen en el año 33 de la era cristiana por los Apóstoles, para elegir la persona que habia de ocupar el lugar del traidor Judas. Este Concilio, convocado por San Pedro, se reunió bajo su presidencia, y en él, despues de hacerse las designaciones de los discípulos José y Matías, por medio de indicacion del Príncipe de los Apóstoles y aprobacion de estos, se procedió á echar suerte entre los designados, recayendo en San Matías.

En el mismo año 33 se celebró por los Apóstoles en Jerusalen otro *Concilio* para elegir los siete diáconos.

En el año 51 se reunió otro *Concilio* apostólico, convocado y presidido por San Pedro, con el fin de establecer la doctrina de la Iglesia relativa á la circuncision y á la observancia de la ley de Moisés. Se reunieron cinco Apóstoles, San Pedro, San Juan, Santiago, San Pablo y San Bernabé, y un gran número de discípulos. San Pedro propuso las cuestiones, manifestó su opinion, y dejó se deliberase con libertad. La decision, fundada en las Sagradas Escrituras, acordada por todos los asistentes y escrita en forma de precepto, fue enviada á las iglesias particulares, y fue intimada y recibida como un oráculo del Espíritu Santo. Por esta razon decia: *Visum est, enim, Spiritui Sancto, et nobis. Ha parecido bien al Espíritu Santo y á nosotros.* El precepto de esta asamblea libertó de la observancia de la ley de Moisés á los gentiles que abrazasen el Evangelio, prohibiéndoles espresamente la idolatría y la fornicacion, y mandándoles que se abstuviesen de la sangre y de la carne de los animales sofocados.

A ningun otro *Concilio* de los muchos celebrados en los tres primeros siglos de la Iglesia puede darse ni aun remotamente el título de *general*.

Hemos llegado al fin del Discurso preliminar, en el que hemos procurado fijar de un modo breve, claro y sencillo, cuanto conviene saber respecto á lo que se entiende por *Concilios generales*, á las materias principales de que se ocupan, á la forma de su celebracion, á su autoridad, y al número de los que se han celebrado desde la muerte de Nuestro Señor Jesucristo hasta el siglo presente."

F. Gamayo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se está preparando actualmente el terreno para formar, sobre el gran depósito de las aguas del Lozoya, situado junto al Campo de Guardias, un bonito jardin con rosales y otras plantas de flores, en el que servirán de adorno las sencillas y elegantes columnas que deben colocarse en cada uno de los respiraderos. Tambien se están fijando barras de hierro para barandilla, al borde de los cuatro murallones.

—**Se ha concedido un crédito estraordinario al señor** ministro de Fomento para el complemento y perfeccion de las escuelas normales del reino.

—**Hoy jueves tendrá lugar en el coliseo de Novedades** la funcion estraordinaria con que la empresa de dicho teatro ha deseado rendir un tributo de gratitud y admiracion á doña Gertrudis Gomez de Avellaneda por el brillante éxito del *Baltasar*, produccion dramática que mayor número de representaciones consecutivas ha dado en España. Los productos de esta funcion, cuyo programa hallarán nuestros lectores en otro lugar, se invertirán en una corona destinada á la autora del aplaudido drama.

No dudamos que el pensamiento de la empresa será secundado por el público, que con tanta benevolencia y favor ha acogido su última produccion dramática.

—**El teatro de Novedades, que permanecerá abierto** hasta últimos de junio, se va á convertir en teatro de verano. Aquella especie de calle en que se alza su portada, se va á trasformar en un jardin artificial lleno de flores, limoneros y otros arbustos, entre los cuales pueda solazarse el público en los entreactos. En aquel mismo sitio se establecerá un café. Por último, la fachada del teatro se iluminará todas las noches con farolillos y vasos de colores, y estarán abiertas las grandes puertas que comunican por la parte interior con el patio-jardin, y que hasta aquí permanecian casi siempre cerradas.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 45 á 71 rs. fanega. La cebada de 32 á 33. La algarroba á 36.

—**Sobre los campos de Almería ha aparecido una** gran mancha de langosta.

—**El general Garrigó ha vuelto á Madrid y encar**gádose del gobierno militar.

—**La pequeña crisis monetaria que se ha esperi**mentado en Santander, á causa de la esportacion de numerario, va desapareciendo rápidamente y terminará en breve, pues los comisionados del Banco de dicha ciudad en Bayona, los Sres. Rodriguez y Salcedo, están enviando al mismo Banco, por medio de los vapores, grandes cantidades metálicas.

—**La esposicion de ganados y otros productos que** se acaba de verificar en Hernani en la provincia de Guipúzcoa, ha sido brillantísima.

—**Parece que el señor administrador de la fábrica** del sello ha dado órden á sus operarios para que vistan al entrar en el establecimiento blusa y gorro azules con vivos encarnados.

—**Durante el último mes de abril se han estraido** de Jerez y del Puerto de Santa María, con destino al estranjero, 111.209 arrobas de vino, que componen mas de 3,700 botas.

—**El sábado se celebró, en la iglesia de Nuestra** Señora del Cármen, la fiesta principal que la real asociacion de Santa Rita dedica todos los años á su Santa titular. Ofició la Misa el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad, y pronunció un elocuente discurso en elogio de las virtudes de la Santa el distinguido orador D. Pedro Arenas. Una lucida y numerosa concurrencia ocupaba el templo, que, á pesar de ser de los mayores de Madrid, no bastaba para recibir á las muchísimas personas que no pudieron penetrar. Concluida la fiesta, se repartieron mas de cuatrocientos panes y limosnas en dinero á multitud de pobres, en cuya caritativa ocupacion se distinguieron á porfía las señoras camareras de la Santa y algunas señoras socias.

F. Gamayo.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 1/2 por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 7/8.

F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. G.—*Valverde del Camino.*—Pagado hasta fin de setiembre.

D. J. S. C.—*Puerto de Bejar.*—Pagado hasta fin de julio.

D. S. G. T.—*Villoria.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. R. S.—*Coruña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. de C.—*Trahibuenas.*—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de noviembre (faltan 2 rs.).

D. M. A.—*Botarell.*—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de noviembre (faltan 2 rs.).

D. F. S. B.—*Almaden*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. A. C. C.—*Arroyo del Puerco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. R. B.—*Rois*—La obra que dice no la hay en tafilete: pasta á 72 rs.; pero quedan muy pocos.

D. C. S. C.—*Villar de Pedroso.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. I. G. P.—*Sahagun.*—Para D. J. A. *Gordaliza.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. L. S.—*Tejeda.*—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta 15 de julio (sobran 2 rs.).

D. J. de la P. M.—*Ledesma.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. R.—*Fuencalderas.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. L.—*Zurbano*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. C.—*Biar.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de junio.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 942. Madrid viernes 28 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50;
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100, Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

INAUGURACION DEL CAMINO DE HIERRO DE ALICANTE.

Ayer he tenido el gusto de presenciar la magnífica ceremonia con que se ha inaugurado la via férrea que pone en contacto el Mediterráneo con la capital de España.

Como los *absolutistas*, por mas que la gente *liberal* no lo crea, porque así conviene á sus fines, sabemos apreciar los verdaderos adelantamientos del buen progreso, disfrutamos con emocion de un espectáculo, del cual vamos á dar á Vds. una ligera idea.

Los detalles del tránsito del tren real desde Albacete hasta Alicante pueden escribirse en muy pocas palabras: en todas las estaciones, vistosamente adornadas, estaba congregado el pueblo de las comarcas vecinas, y todos dieron inequívocas y señaladas muestras de lo arraigado que se halla en el corazon de los españoles el amor y el respeto hácia las personas reales. Vivas nutridos y entusiastas resonaban sin interrumpcion, y á las demostraciones de júbilo y alegria, correspondian los Reyes, haciendo ostensible el aprecio con que acogian el homenaje sincero, tributado por un pueblo que conserva puros los sentimientos tradicionales de adhesion al Trono.

En Villena, donde esperaban á SS. MM. numerosas comisiones de Alicante, se la ofreció un suntuoso almuerzo, que fue servido en una vistosa y rica tienda de campaña.

A las cinco y media, el cañon del castillo avisó la proximidad de la Reina, y al instante se confundieron en un mismo sonido las salvas que hacian los buques de la escuadra y los víctores de la multitud que llenaba las avenidas de la estacion.

Es difícil describir el admirable cuadro que se ofrecia á la vista de los que tuvimos la suerte de colocarnos en los andenes para asistir al acto imponente y majestuoso de bendecir las locomotoras. Los pabellones que adornaban las galerias de la estacion, haciendo juego con los escudos de los pueblos de la provincia; el trono preparado para la real familia, las tribunas ocupadas por la regia comitiva, y las personas invitadas al acto; el altar preparado con un gusto esquisito; las músicas, que pasaban de veinte, tocando á la vez la marcha real; los centinelas de todas las armas colocados de una manera especial; y por último, el pueblo, que penetró en tropel, agitando banderas, pañuelos, y lanzando al aire los sombreros, todos estos accidentes formaban un conjunto admirable y que nadie es capaz de trascribir fielmente.

Era uno de esos momentos que constituyen la verdadera dicha de los pueblos arrastrados por sus buenos y nobles sentimientos.

El pueblo de Alicante recibia con frenesí á la Reina, y la Reina, conmovida, dejaba correr sus lágrimas, contestando de ese modo elocuente á las manifestaciones de que estaba siendo objeto.

Colocadas SS. MM. en el trono, marcharon con pausa y majestad tres locomotoras, y el Obispo de Orihuela, revestido de pontifical, las bendijo, poniendo bajo el amparo de Dios ese poder inmenso y violento, que la mano del hombre pretende impulsar por la senda del bien; que el dedo de la Providencia lo contiene solamente en tan ocasionados y lamentables estravíos.

Terminada la bendicion, volvieron á reproducirse las escenas de entusiasmo y alegría; y despues de haber tomado la Reina en sus brazos al Príncipe de Asturias, que fue saludado con otra salva de vivas, salió de la estacion, rodeada siempre de una multitud que apenas dejaba marchar al coche, dirigiéndose á la magnífica colegiata de San Nicolás, donde se entonó un solemne *Te-Deum*.

A las ocho y media entraba la regia familia en la casa-ayuntamiento, trasformada en palacio, habiendo atravesado antes multitud de arcos triunfales, perfectamente colocados en las calles del tránsito. En la plaza era imposible penetrar, porque la gente formaba una masa compacta, y con mucho trabajo se hizo el desfile de las tropas de la guarnicion, precedidas de numerosas bandas militares.

A las nueve estaba toda la ciudad iluminada, y frente á palacio se daba una magnífica serenata.

Aquí tienen Vds., aunque ligera y desaliñada, una idea del acontecimiento que nos ha obligado á abandonar á Madrid. Ustedes comprenderán, por la relacion que dejo hecha, la satisfaccion que ha debido esperimentar quien, como yo, rinde culto á la idea monárquica, á esa idea que simboliza las glorias de España.

¡Gocémonos de ver unidos en una misma fecha la inauguracion del ferro-carril de Alicante, y la gran ovacion que ha recibido la Reina que se sienta bajo el solio de San Fernando!

Se me olvidaba un detalle que no carece de interes.

Al concluirse la bendicion de las locomotoras, el Sr. Mon, que me dijeron era presidente del crédito moviliario, medio leyó y medio pronunció un discurso que duró un cuarto de hora. Segun he sabido despues, no tenemos por qué sentir el no haberlo oido. El Sr. Salamanca dirigió á S. M. una improvisacion oportunísima, que siendo escuchada con religioso silencio, era, sin embargo, interrumpida por frecuentes vivas á nuestra soberana. Lo sentido de la frase, el sencillo recuerdo de los obstáculos con que habia luchado hasta ver realizados sus proyectos, el premio inmenso que recibia al contemplar á la Reina aclamada por el pueblo de Alicante, cuyas playas se habian trasladado á las puertas de Madrid daban un grande interes á esta improvisacion, perfectamente acogida por la familia real y por cuantos asistian á la ceremonia.

Mañana hay besamanos general, toros y fuegos artificiales.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

—

La estancia de SS. MM. en Alicante sigue demostrando el inmenso cariño que les profesa su pueblo. Hoy se encuentran dentro de los muros de aquella ciudad mas de ochenta mil almas, muchas de las cuales no tienen donde acogerse. Los ayuntamientos de la provincia que se han reunido en Alicante pasan de ciento cuarenta. El 25, á las nueve de la noche, dieron una serenata á S. M. todas las músicas de la guarnicion, y hasta veinticuatro que se han reunido en la ciudad. Ayer por la mañana SS. MM. hicieron una escursion fuera del pueblo, yendo á adorar ademas la Santa Faz que se venera en un convento, cuyo nombre ignoramos. A las tres hubo un besamanos cencurridísimo. Luego hubo toros: mas tarde fuegos artificiales.

La España inserta una interesante carta sobre el viaje de SS. MM., de la cual tomamos los siguientes pormenores:

"En Villasequilla dió la Reina á besar su mano á la multitud.

»En Tembleque aguardaban mas de cien carros el paso del tren.

»En Quero, el pueblo entero se arrodilló, sin bastar las escitaciones de S. M. á hacerle levantarse. Unos pedian ver al Príncipe de Asturias, otros ofrecian frutas, otros flores; en todas partes refrescos y dulces. Los alcaldes salian al frente de los ayuntamientos con músicas y danzas.

»De Alcázar de San Juan salieron 30 ginetes, vistosamente vestidos, que acompañaron al tren todo el trecho que pudieron.

»En Socuéllanos habia arcos de flores, de los que uno decia: *Socuéllanos en tributo de fidelidad á sus Reyes;* y otro: *Socuéllanos en tributo de amor al Príncipe Alfonso.*

»En Albacete habia muchos arcos de mirto y vistosas fachadas adornadas, entre ellas la casa de ayuntamiento, el gobierno civil, la Audiencia y la aduana. Tambien se veian magníficos medallones. En esta ciudad permaneció S. M. toda la noche, hasta las once de la mañana siguiente. Alojóse en la calle de la Feria, en casa de don Miguel Fernandez Carcelen, el cual y su señora, doña Encarnacion Nuñez, fueron invitados por S. M. á acompañarla á la mesa.

»A pesar de haberse acostado S. M. á la una, á las siete estaba ya vestida de corte; oyó Misa, visitó la parroquia de San Juan, la casa de Maternidad, el convento de las Justinianas y el hospital de Caridad.

»Volvió á emprender la marcha la regia comitiva á las once de la mañana, como he dicho, despues de recibir mil pruebas de amor y entusiasmo en serenatas, presentes, aclamaciones y todo género de festejos.

»No pasaré adelante sin hacer notar que en todo el tránsito el pueblo, lejos de pedir á sus Reyes, les han ofrecido sencillos dones, como dejamos dicho. Los memoriales presentados, de los cuales la mayor parte decretó S. M. en Albacete, se refieren á indultos, reformas, prórogas de contribuciones, etc.; pero ni una limosna se ha pedido.

»Sin embargo, S. M. ha agotado el dinero que llevaba y pedido prestado á varios de su comitiva para hacer limosnas imprevistas y no demandadas; por lo demas, ya sabeis que pasa de medio millon de reales lo que iba presupuestado de limosnas para los pueblos, con arreglo á su vecindario y establecimientos piadosos que encierran, cuyas cantidades se han entregado á los gobernadores de cada provincia.

»Así, en la provincia de Toledo, se han dado 10,000 rs.; 40,000 en la de Ciudad-Real, 61,000 en la de Albacete y 90,000 en la de Alicante. Quedando el resto para la vuelta.

»La Reina, por no hacer esperar á los alicantinos, no pudo recibir tantos obsequios como se le hacian. En Caudete salieron aldeanas con canastillos de flores y frutas, vestidas elegantemente, y muy notables por su belleza. Lo mismo sucedió mas adelante. El tren iba cargado de presentes. En la provincia de Alicante se echaron á volar centenares de palomas."

Reproducimos á continuacion, tomándolo de *El Diario Español*, el discurso que, segun dijimos en el número de ayer, pareció pronunciar el señor D. Alejandro Mon, al terminarse la bendicion de las locomotoras del ferro-carril de Alicante. Se lo recomendamos á nuestros lectores, para que echen de ver la diferencia que existe entre el hombre afiliado en una sociedad mercantil, y el hombre político aferrado á sus principios:

"Señora: El Consejo de administracion de la compañía del camino de hierro de Madrid á Zaragoza y á Alicante, me ha dado la grata mision de manifestar á V. M. y á su augusto esposo el mas profundo agradecimiento por la alta honra que V. M. acaba de dispensarle, dignándose presenciar la inauguracion del camino de hierro que acerca el Mediterráneo á la capital de vuestra monarquia. V. M., en su alta sabiduría, conoce bien la importancia que tienen las rápidas comunicaciones y la utilidad y conveniencia que á los pueblos proporcionan. Por eso, despues de haberlos mandado construir, no quiere V. M. omitir cosa alguna que contribuya á su estímulo, y hasta con molestia para su persona y la de su augusta familia viene á presenciar la apertura de un camino, resultado de los adelantos de la mas esquisita civilizacion.

»Dios, señora, premiará á V. M. tantas fatigas y cuidados, y la santa bendicion que por su digno ministro acaba de dar, es una prenda segura del buen éxito que tendrán tantos desvelos. V. M. ha visto y sentido ayer la mano de la Providencia. En tan rápidos y sucesivos instantes, ¡cuánto amor de sus súbditos no vino á encender mas y mas el que V. M. les profesa! Jamás monarca alguno gozó en España de tan dulce espectáculo, ni conoció mas tiernas simpatías. Los pueblos comprendieron ayer que con los caminos de hierro la Reina habitaba entre ellos, protegiéndolos con su presencia, y al antiguo grito de dolor que en sus desgracias lanzaban, «si el Rey lo supiera,» V. M. ha sustituido el de «la Reina lo sabrá todo;» porque ninguna de sus cuitas dejará de llegar á sus oidos; ni el pobre ni el desvalido podrán ya vivir para V. M. ignorados, ni dejarán de ser por V. M. protegidos.

»V. M. ayer y hoy ha conocido al propio tiempo que de ningun modo, ni por nadie, le será interceptada la manifestacion del amor de sus pueblos, cuando con tanta rapidez pueden ellos acudir á V. M., y cuando con tanta celeridad puede V. M. darles vida con su presencia. Y esto sucederá aun mas y mas, señora, cuando se haya cumplido lo que V. M. tiene mandado y la nacion ha pedido; cuando esta posea todos los caminos de hierro que se hallan decretados. ¿Y por qué no esperarlo, señora?

»Los que recordamos la época en que V. M. era mecida en su cuna; en la regia y dorada cuna, esperanza de una nacion entera, y tan combatida por tantos y tan diversos enemigos; los que hemos visto á V. M. corriendo riesgos y peligros en que han naufragado monarcas muy esperimentados y entendidos; y los que ahora la vemos tan jóven y tan bella, cicatrizando las heridas que en su infancia se causaron, y consagrada á los trabajos que son el fruto de una paz asegurada y de una riqueza establecida, tenemos derecho á creer que V. M. satisfará sus deseos, y que la nacion verá sus esperanzas cumplidas. ¿Y qué deberemos prometernos del escelso Príncipe, que no puede esplicarse lo que pasa á su alrededor en estos momentos, al comprender un dia el motivo y la causa de lo que hoy corre por él desconocido? ¡Ah, señora! Si V. M. poseyese los tesoros que en otro tiempo rendian nuestras posesiones ultramarinas, si V. M. hubiese nacido en medio de la paz con que Dios favoreció á vuestros ilustres abuelos, ¡qué risueño seria el porvenir de nuestra patria! Pero ella encontrará, de seguro, compensada tanta pérdida bajo una forma mejor y mas bien entendida. El crédito, la confianza y el trabajo, suplirán á nuestras antiguas y ricas minas del otro emisferio, y V. M. ha empezado á ver realizada esta idea en el camino que ayer y hoy ha recorrido, camino comenzado por órden de V. M. con recursos del Tesoro, seguido despues por capitalistas españoles, y auxiliado poderosamente por capitalistas estranjeros, que el crédito nos ha proporcionado, y cuyos representantes acompañan á V. M. en union con nosotros, y presencian esta regia y paternal ceremonia. Reciba, pues, V. M. el profundo homenaje y el sentimiento del amor y respeto que todos la profesamos."

Leemos en *La Epoca*:

"Del 13 al 20 la reina Cristina ha salido de Roma. A estas horas debe encontrarse S. M. en Marsella, pero la circunstancia de no haberse recibido parte alguno telegráfico, es causa de que algunos supongan que S. M. la reina Madre tal vez se presente en el puerto de Valencia. Sin dar crédito nosotros á esta suposicion, nos limitamos á insertar lo que, con referencia á dicha augusta señora, dicen las *Hojas* de anoche:

"Comienza á ponerse en duda si la reina Cristina ha asistido á la entrevista de Porto d'Anzio. Cartas de Roma dicen que la reconciliacion de S. M. la Reina Madre y su hermano el Rey de Nápoles, que habia

»sido preparada por el Papa, no ha podido »efectuarse. La reina Cristina salió en efec»to de Roma, y se dirigió cerca del Padre »Santo: pero no habiendo llegado el Rey »Fernando á la hora de la cita, S. M. partió »antes de la llegada de su hermano. Un des»pacho telegráfico la habia llamado; pero »la Reina no quiso volver."

Ha sido elegido diputado por Cuellar el señor duque de Sexto, alcalde-corregidor de Madrid.

El Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, nuestro ministro en las Córtes de Viena y Munich, ha sido recibido, segun los periódicos alemanes, por el Emperador y la Emperatriz de Austria. Segun los mismos periódicos, el Sr. de Cueto ha obtenido la mas amistosa acogida de parte del conde Buol, jefe del gabinete imperial, y de las personas mas distinguidas de Viena. El marques de Selva-Alegre, primer secretario de la legacion, debe regresar en breve á España, en uso de real licencia.

Dicen las *Hojas* de anoche:

"Parece que las autoridades superiores de Madrid, secundando el pensamiento del gobierno, han prevenido á los agentes de policía que usen de la tolerancia mas completa con las opiniones políticas, los círculos ó las reuniones pacíficas en los sitios públicos, por mas que en ellas se discuta sobre los actos del gobierno; pero que empleen el mayor rigor y celo mas esquisito contra los malhechores ó alborotadores que pongan en peligro el órden y los altos intereses de la sociedad."

En *El Fénix* de anoche leemos:

"*La Regeneracion* dice que *La Monarquía* defiende las ideas y principios *conservadores*, y por ello se felicita.

»*La Regeneracion* se ha vuelto la casaca, ó no sabe lo que se dice, que parece lo mas probable."

LA REGENERACION no ha vuelto la casaca, y sabe muy bien lo que se dice.

El Fénix sí que es muy cándido, cuando debiera ya cantar en la mano, ó no comprende el castellano. ¿Cree acaso nuestro colega que el partido moderado, al que se halla afiliado, es el *verdaderamente* conservador? Quizá responda que sí; pero no lo será ciertamente de los intereses que nosotros defendemos.

Sobre los rumores de proximos trastornos, leemos lo siguiente en *La Epoca:*

"Es positivo que se han hecho esfuerzos, no solo en Madrid, sino tambien en Valencia y Zaragoza, para alterar el órden público en estas últimas semanas. Parece, sin embargo, y lo anunciamos con verdadera satisfaccion, que en todas partes el partido liberal, en sus diferentes matices, se ha negado resueltamente á ser instrumento de maquinaciones, en nuestro sentir, contrarias á los intereses del régimen constitucional en España. En Madrid, donde se ha procurado por toda clase de medios, provocar una perturbacion del órden público, parece que aun las mas ardientes ha contestado á los que los empujaban al movimiento, que se lanzarian á él, cuando vieran que los instigadores se colocaban á su frente.

»El gobierno de S. M., y la dignísima autoridad militar de este distrito, que sin duda ha obtenido alguna noticia de semejantes planes, se ha limitado á tomar en los últimos dias levísimas prevenciones, mas por un esceso de precaucion, plausible siempre cuando la corte está ausente de Madrid y dividido el gobierno, que, porque en realidad haya habido la mas pequeña necesidad de estas precauciones, siendo inalterable el órden público y la tranquilidad y calma de que se goza en la capital de la monarquía. Con respecto á Aragon, sabemos positivamente que se han disipado todos los temores de trastorno en uno ú otro sentido; y en cuanto á Valencia, la inmensa mayoría de la poblacion, no piensa mas que en los festejos con que va á celebrar la llegada de S. M. la Reina."

La España, por su parte, añade oportunamente lo que sigue:

"De que el partido liberal en sus diversos matices se *haya negado* á ser instrumento de maquinaciones, se deduce, primero: que el *partido liberal* ha sido invitado por alguien para tomar parte en ellas: segundo, que la propuesta no ha producido en él muy grande indignacion, cuando no ha hecho mas que *negarse*, siquiera haya sido *resueltamente*: tercero, que los que le invitaron debieron creerle miembro útil para las maquinaciones, agravio contra el cual no protestó sino con una simple negativa, que parece querer decir: "La ocasion no me parece oportuna." *La Epoca*, al escribir las líneas que preceden, se propuso sin duda hacer un elogio de lo que ella llama *partido liberal*; pero lo único que ha conseguido es hacerle sospechoso á los ojos del gobierno y de todos los que tienen interes en la conservacion del órden público.

»Pero ya que nuestro colega se manifiesta tan perfectamente enterado, convendria que nos dijera quién es ese *partido liberal* que se ha negado resueltamente á tomar parte en las maquinaciones que se preparaban, y qué es lo que ha dado lugar á esa negativa, que en resúmen no es mas que lo que hemos dicho, tal como se nos presenta. La cosa es bastante grave, y bien merece la pena de ser conocida: solo así podremos juzgar de las palabras de *La Epoca*."

El Norte de Bruselas del correo de anteayer, da la grave noticia de que está proyectado el matrimonio de la princesa Alicia, segunda hija de la Reina de Inglaterra, con el conde de Paris, primogénito del duque de Orleans y nieto de Luis Felipe.

No puede negarse que esta noticia es de una importancia inmensa, y puede influir en el estado de la política de la Francia y de la Inglaterra en un porvenir mas ó menos lejano. Si alguna duda pudiese caber de la necesidad que siente la Inglaterra de *fortalecerse*, nos la daria su reciente alianza con la familia real de Prusia, y sus proyectos de contraerla tambien con la familia destronada de Francia.

El tiempo nos dirá hasta qué punto son acertadas las previsiones de la Inglaterra.

Dicen de Portugal que con motivo del regio enlace, iba á ser nombrado duque el marques de Loulé, presidente del Consejo, y casado con una infanta. Avila, Passos y otros serian nombrados pares del reino. Es positivo el enlace del duque de Oporto y de la jóven princesa hermana del Rey, el primero con la princesa heredera del trono del Brasil, y la segunda con el príncipe de Sajonia.

Se dice que en Ronda se ha alterado el órden público. Podemos rectificar completamente este rumor, dice *La Epoca*, asegurando que se disfruta de completa tranquilidad.

Segun noticias de *La Epoca*, el consejo de instruccion pública ha concluido ya sus trabajos sobre la formacion del reglamento de estudios que le estaba encomendado, y hace dias que sus informes obran en el ministerio de Fomento. Esperamos del señor director de instruccion pública, que se activará cuanto sea posible este asunto, para que no suceda, como algunos temen, que al abrirse el curso de 1858 se encuentre la instruccion pública en el estado en que la hemos visto en el presente.

Por despacho telegráfico recibido esta tarde, dicen las *Hojas*, se sabe que S. M. la Reina ha decidido trasladarse por mar á Valencia, embarcándose en Alicante mañana de tres á cinco de la tarde, y llegando á Valencia el 29 por la mañana.

La mayoría de los periódicos estimulan al gobierno á que prorogue resueltamente la libre importacion de trigos en España.

Un artículo publicado ayer por *La Discusion* ha dado forma á un rumor que corre hace dias en Madrid, relativo á que algunos hombres del partido progresista mas avanzados, y de los que figuraron al lado del duque de la Victoria hasta su caida, trabajan por formar un partido sobre las bases de Espartero y la democracia. *La Discusion* afirma que el hecho es incontestable. En este concepto, á título de órgano de los demócratas, pregunta á los periódicos progresistas si es cierto que una gran parte del partido liberal se reorganiza en las provincias sobre aquellas bases, y si esta gran maniobra política es espontánea, hija del celo de la preocupacion y de la habilidad de algunos liberales, ó se hace con la aprobacion y consentimiento del general Espartero y sus amigos. *La Discusion* dice que al general Espartero y sus amigos toca esplicarse sobre este particular, y que si no lo hacen, tendrá derecho para caracterizar de intriga y farsa lo que está pasando en algunas provincias de España.

Espéremos, pues, las declaraciones de los órganos el antiguo partido progresista, en vista de la indirecta de *La Discusion*, que indudablemente han de ser interesantes, teniendo en cuenta la reciente polémica sostenida entre los órganos de ambos partidos.

Uno de nuestros suscritores de Baeza nos ruega que anunciemos en nuestro periódico que existen en su poder unos quinientos reales que le dejó á su fallecimiento un sugeto de aquella ciudad, que era en deber dicha cantidad á D. Eusebio Latroche, procurador que fue de esta Audiencia territorial por los años de 1840.

Si existiese dicho sugeto, ó, en su defecto, sus herederos, se servirán presentarse en la administracion de este periódico, y se le manifestará de qué medio debe valerse para recibir dicha cantidad.

Unimos nuestra voz á la de nuestro colega *La Discusion*, recomendando á la autoridad ponga pronto y eficaz remedio á lo que espone en el siguiente suelto:

"Hace algunos dias que, por conducto de nuestro periódico, todo el comercio, qué, por cierto, no es poco importante, de la Plaza Mayor, elevó una queja á la autoridad civil para que procurase, en obsequio siquiera de la moral pública, que aquel punto, tan céntrico y concurrido, no fuese un foco inmundo y repugnante de escenas escandalosas. Nada ha conseguido hasta ahora, y por eso insistimos con este recuerdo, á ver si al fin produce resultado. De no suceder así, lo que no esperamos, insistiremos nuevamente, y daremos tales detalles, que sorprenderá el que la autoridad no los haya corregido."

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha dedicado en uno de sus últimos números un artículo, destinado á contestar á varias preguntas que le han sido dirigidas por un señor cura párroco de provincia, relativas al modo de conducirse los sacerdotes de su clase con ciertas gentes de otros paises que se establecen en sus feligresías.

Como las preguntas en cuestion son de suyo bastante importantes, y las respuestas que da á ellas *La Esperanza* nos parecen muy justas y previsoras, por lo cual no podemos menos de adherirnos á ellas, las ponemos á continuacion, correlativamente, confiando que podrán servir de norma á los señores curas párrocos cuando se presente alguno de los casos que en ellas se citan.

Hé aquí las preguntas:

"Primera. ¿Cómo debe portarse un cura con los estranjeros que van á vivir á su parroquia."

A esta pregunta dice *La Espéranza*, que así en el caso á que se refiere, como en otros semejantes, los señores curas párrocos deben atenerse á las instrucciones que les hayan dado sus Prelados; mas si no tienen ninguna, y la premura del tiempo no les permite consultar, habrán de conducirse segun su prudencia y buena razon; es decir, como ministros de la Iglesia y pastores de fieles católicos. Por lo tanto, al momento que un estranjero se establezca en ella, le visitará cortesmente el párroco, y procurará saber, por las conversaciones que con él tenga, cómo piensa en materia de Religion. Si descubre que es católico, le mirará como de sus feligreses, sin diferenciarle en nada de los demas; pero si desafortunadamente se ha convencido de que pertenece á alguna secta, debe emplear cuantos medios le sugiera su celo religioso para atraerle al gremio de la Iglesia; y solamente despues de haberse desengañado de que cuanto trabaje es en vano, deberá retirarse de su trato y tenerle por incapaz de conversion. Desde entonces procurará separarle de su grey, y si no le es posible conseguirlo enteramente, hará cuanto le sea dable para que sus feligreses no se comuniquen con él.

"Segunda. ¿Puede y está obligado á pedirles documentos que acrediten se hallan bautizados y que pertenecen á la iglesia católica apostólica romana?"

Nuestro apreciable colega cree que, respecto á esta pregunta, aun son mas claros los deberes de todos los señores curas párrocos. Ninguno de estos debe dudar que es obligacion suya informarse no solo de si son cristianos cuantos viven en su feligresía, sino tambien de si son buenos católicos; ninguno, que á los estranjeros que toman casa en su parroquia se les debe pedir la fe de bautismo, y que si por casualidad no la tienen, podrá darles tiempo para que la pidan á su pais, cerciorándose entre tanto de si son ó no cristianos, y si viven como tales. Si en el término concedido no ha llegado la partida sacramental, y practicadas las averiguaciones convenientes ha visto el párroco que los estranjeros en ese intervalo no han dado señal de católicos, debe considerarlos como miembros que están fuera de la Iglesia, y, por consiguiente, portarse con ellos en la forma indicada en el párrafo anterior.

"Tercera. Si algun estranjero muere sin haber acreditado ser católico, ó con duda de si lo es ó no, ¿podrá dársele sepultura eclesiástica en nuestros cementerios?"

Para contestar á esta pregunta, cree *La Esperanza* que conviene saber si el párroco ha hecho cuanto estaba de su parte para enterarse de si el estranjero muerto pertenecia ó no á la Iglesia católica. Si lo ha hecho y sus diligencias han sido infructuosas, no le enterrará en nuestros cementerios, á menos que la familia del difunto, sus compañeros, su jefe ó el dueño de la fábrica donde sirve, justifiquen plenamente haber sido católico y muerto sin desmentir con sus obras ó palabras la fe de tal.

"Cuarta. Suponiendo que hayan presentado la fe de Bautismo, si permanecen viviendo en la parroquia, dos, cuatro seis ó mas años sin cumplir con ningun precepto eclesiástico, ¿deberán ser tenidos por católicos, mayormente si proceden de un pais donde hay tolerancia de cultos?"

"Quinta. Y finalmente, á los que traigan consigo alguna mujer para vivir en su compañía, ¿puede y debe el párroco pedirles la fe de casados?"

La cuarta pregunta, dice *La Esperanza*, está contestada negativamente en el Derecho Canónico; y por lo que respecta á la quinta y última, bastará advertir que los señores curas párrocos no solo son predicadores de la sana moral y doctrina del Evangelio, sino celadores fieles de la estricta observancia de una y otra. Por consiguiente, es necesario que procuren, por los medios que corresponden á su sagrado ministerio, evitar los amancebamientos y los escándalos: cosa que no pueden hacer sin informarse, si dos personas de distintos sexos, que moran con cierta familiaridad bajo un techo, son hermanos, ó marido y mujer. Por eso es indispensable pedirles la fe de casados ú otro medio de prueba supletorio, á no ser que el párroco pueda saber por otro lado lo que haya de cierto en el caso.

Con completa satisfaccion insertamos á continuacion el comunicado suscrito por D. Nicolás Requejo Castro, que publica en la revista religiosa, *La Cruz*, nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Leon Carbonero y Sol.

LA CONVERSION DE UN LIBERTINO.

"Entre la escogida juventud de una ciudad populosa llamaba siempre la atencion un caballero jóven por su gentileza y bizarria, y por el lujo oriental que ostentaba en todas ocasiones. Hijo único y heredero de nua casa noble y opulenta, mimado por consiguiente de sus padres, y adulado de los que pendian de su influencia ó medraban á su sombra, ni halló jamás obstáculo alguno en el camino de los gustos, ni sabia lo que cuesta reprimir un deseo. Sus modales y fino trato revelaban que su educacion habia sido esmerada y en armonia con las leyes del siglo; pero la falta de moralidad que se descubria en sus acciones, indicaba tambien el lamentable descuido y el abandono en la parte religiosa. Era, en efecto, así, pues engolfados sus padres en el flujo y reflujo de la política y cosas del siglo, é iniciados en las máximas de la nueva filosofía, que solo mira á lo presente, creyeron que la mision para con su hijo se concretaba únicamente á lo que podia hacerle brillar en la sociedad, y se cuidaron poco de grabar en su corazon los deberes religiosos, que á su vez tenian ellos olvidados. De esperar era que juntos tantos y tan poderosos elementos para el mal habian de conspirar á su tiempo, y su inercia cesó en el momento en que la edad los desenvolvió y principiaron á obrar en su esfera. El aliciente imperioso de las pasiones por un lado; el ejemplo provocativo de los jóvenes disolutos por otro, y los medios que le ofrecia su fortuna, le empujaron á la vez en el gran mundo, en ese océano donde pululan los escollos y peligros, y donde naufragan tantos jóvenes incautos que se arrojan en su fondo sin el áncora de la religion. Dado el primer paso en la pendiente del mal, la velocidad crece y se aumenta en proporcion á las ocasiones y medios de fomentarle; y como por desgracia abundaban en la posicion que dejamos indicada, el novel caballero corrió en poco tiempo todas las fases del vicio, dejando en la huella inmunda de su planta señal marcada de disolucion y desenfreno. Los dias y los años pasaban dulcemente sin salir de los cafés, teatros, casas de juego y otras que el rubor nos impide nombrar, y siempre en el foco de la licencia y disolucion.

A una de estas se dirigia una noche, envuelto en su raglan, como lo tenia de costumbre, y al entrar en una calle estraviada y solitaria, advirtió que en direccion opuesta venia un grupo de gentes, que no dejó de estrañar; pero impávido y sin arredrarle nada, siguió su camino con intencion de abrirse paso á todo trance, hasta que acercándose un poco mas observó á la luz del gas, que entre los sujetos que le formaban venia uno con ropa talar y sombrero de canal, que con paso presuroso se adelantó un poco á los demas, é hizo señal con la aldaba en una de las casas inmediatas. Al momento estuvo franca la puerta, y una voz dijo con acento dolorido: "La señorita está al espirar." No siendo desconocida al jóven ni la casa ni la persona aludida, se acercó á preguntar la causa de aquella novedad, y se entró maquinalmente ó impelido de una fuerza invisible hasta la habitacion de la emferma. Era esta una jóven que no contaba veinte años, á quien los estragos del padecimiento no habian logrado robar la hermosura, en cuyo rostro no habia formado nubes el amor, y al traves de la pena y el dolor se advertia una dulce sonrisa que revelaba la candidez de su alma y un carácter angelical. Vuelta en sí del desmayo que la puso á la muerte, abrió los ojos, y observándoal el sacerdote que acababa de colocarse á la cabecera, la dijo:—"¿Cómo estais, señora?—A la puerta de la eternidad, contestó esta, con sumo trabajo, y aun creí que estaba ya en ella; pero tengo el consuelo de preguntaros otra vez mas, si hallaré propicio al Señor en el juicio que me espera. ¿Será así, padre mio?—Yo lo creo firmemente, repuso el sacerdote, y vos debeis esperarlo con fe y confianza. ¿Y por qué no, señora? Habeis vivido ejercitando la virtud, y observando los preceptos de la Iglesia; habeis recibido anoche la gracia en el Sacramento de la Penitencia; la han aumentado hoy el sagrado Viático y la Estremauncion; os he aplicado la indulgencia plenaria de la Bula, y teneis parte en las oraciones de la Iglesia como miembro de ella: unido todo esto á los méritos de nuestro Salvador, ¿no es mas que suficiente para que espereis en la misericordia del Señor?—Creo que sí, padre mio, dijo la enferma. ¿Y qué mas debo hacer para morir con la muerte del justo?—Esperar con resignacion se cumplan los decretos de la Providencia, que vela siempre sobre nuestro bien, y á veces nos libra con una muerte prematura de la malicia del mundo, que envuelve y arrastra á tantos al abismo en su rápida corriente. Ofrezca V. á Dios sus penas y su agonía en union de lo que nuestro dulce Jesus padeció en la Cruz, que así participará en cierto modo de un mérito infinito, y servirán para purificar el alma de alguna leve falta." Por este estilo seguia el venerable anciano consolando y alentando á la enferma, cuando advirtió que repetia el accidente y se cerraban sus ojos. La llamó, y no respondia; su aliento apenas se percibia, y todo daba á entender que se acercaba la muerte. En este estado encendió la cera bendita, indicó á los circunstantes hincasen la rodilla, y principió á rezar con pausa la letanía que la Iglesia ha dispuesto para este trance. Apenas la hubo concluido, observó otra vez mas á la enferma, recitó algunas oraciones por lo bajo, y concluyó con el *requiescat in pace*. Todo quedó por el momento en profundo silencio; mas los gemidos, que no cabian ya en el pecho de los doloridos, le interrumpieron luego, y mezclados con lastimeros ayes y un torrente de lágrimas, espresaban bien el vacío que dejaba la difunta en la familia y lo dolorosa que era su pérdida. El anciano sacerdote procuró consolar á todos, y se despidió. El caballero jóven que vimos entrar como por curiosidad, y habia observado lo ocurrido como petrificado, salió tambien en pos de él, no para seguir el camino que llevaba en el principio, y que habia paseado tantas noches, sino que observando la direccion del sacerdote, se incorporó con él, ofreciendo acompañarle hasta su casa.—"¡Qué escena tan terrible, venerable presbítero; dijo el jóven con acento conmovido, y que indicaba bien la honda impresion que en él habia causado. ¡Qué escena tan imponente y aterradora!—Lo es ciertamente, respondió el anciano; y aun es mas cierto, que todos hemos de representar en ella el mismo papel; pero aunque no puedo negar que la muerte es amarga, estoy convencido de que, ó no se presenta á todos con igual fealdad, ó no la ven de un mismo modo, pues he auxiliado y visto morir á muchos tan conformes y tranquilos, que los últimos momentos de su vida parecian un dulce sueño que los despertaba en la eternidad; y tambien he visto á otros que, dominados al parecer por una furia infernal, todo era agitacion y espanto, que á veces degeneraba en desesperacion. Afortunadamente esta fatal anomalia no influye nada en el destino futuro de cada uno, que solo Dios conoce; pero no deja de ofrecer abundante materia para serias é importantes reflexiones.—Yo creo, prosigió el jóven, dando un suspiro prolongado, que los grados de terror en la última hora los produce, mas bien que la muerte, la conciencia de cada uno, y en cierto modo lo he conocido esta noche, al ver morir á esa jóven tan resignada y tranquila, al mismo tiempo que mi corazon no cabia en el pecho, agitado con el peso de mis pecados, y sin acordarse de mí la muerte. ¿Qué hubiera sido si la hubiera visto acercarse con la terrible guadaña para descargar sobre mí el último golpe? Os confieso, padre mio, que he temblado, y tiemblo ahora mismo acordándome de la horrible situacion que me esperaba.—Despues de Dios, solamente vos conoceis el estado de vuestra conciencia, repuso el sacerdote; yo, que no tengo antecedentes de vuestra vida, ni puedo, ni debo juzgaros; pero si mi consejo os agrada, os digo, para vuestro consuelo, que no debeis desmayar mientras hay tiempo para reparar el mal. La puerta de salud está siempre abierta en esta vida, y el desesperar seria caer en un lazo mas temible que todos los que os ha tendido el enemigo infernal. Dios es bueno, es misericordiose, es un Padre, y dichoso el que, reconocido, vuelve á El, pues sabemos que el cielo celebra con mas gozo la conversion del pecador, que la perseverancia del justo.—Pero ¿qué debo hacer, dijo otra vez el jóven caballero, y por dónde he de principiar á reparar tanta abominacion como he obrado en la vida? Os pido por piedad que no me abandoneis, padre mio; os ruego que me indiqueis el medio de arrojar este peso que me ahoga, este gusano que me roe el corazon, y la espada sutil que taladra el fondo de mi alma: Dios quiere indudablemente mi salvacion; busca como buen Pastor la oveja perdida; ayudadle, pues, como buen ministro, y mostradme el camino que conduce al redil.—Os ofrezco con todo corazon mi voluntad, caballero, dijo el sacerdote, con uncion evangélica, y si en ello cumplo mi deber: dichoso yo si os aliviase en vuestra pena, y obrase con Dios vuestra salvacion. Pero ya conoceis que nada mas podemos hacer en este lugar y á esta hora; mañana, Dios mediante, estaré en el templo y á vuestra disposicion." Embebido uno y otro en conversacion animada, llegaron á la casa habitacion del eclesiástico, y recordando el jóven que no debia molestarle mas, se inclinó con humildad y se despidió.

Las dos de una de las hermosas mañanas de mayo anunciaba el reló de una iglesia inmediata cuando el caballero de nuestra historia quedó solo en la calle, y el lector apenas querrá creer que se asustase y aun temblase á la sorprendente vibracion de la campana; pero debe recordar que los espíritus que se llaman fuertes lo parecen únicamente cuando está lejos la muerte ó les parece sueño; mas habiéndola visto tan cerca aquella noche, y cerciorado de que no respeta al viejo ni al jóven, el caprichoso vuelo del murciélago y el zumbido imperceptible de la brisa le imponian y causaban miedo. Herida su imaginacion, le abultaba y fatigaba los objetos en tal conformidad, que el mas diminuto le creia un espectro, que estendia hácia él sus descarnadas garras, y le decia: *ven á juicio con Dios; ven á dar cuenta de tanta iniquidad;* y unido esto á la serpiente que interiormente roia su corazon, formaba en verdad una especie de infierno difícil de esplicar, y fácil de sentir. ¡Cuán cierto es que, el mayor mal del pecado es haberle cometido! ¡Qué bien lo conocia el que dijo: *¡Pecatum sibi supplicium est!* Sus pasos se precipitaban en proporcion á la agitacion interior, y corria espantado buscando seguridad en su casa: llegó á ella al fin, y esta noche no trató á sus criados con el despotismo de costumbre, ni les dió mal rato; antes bien, les mandó retirar luego que entró en su habitacion. Apenas se vió solo, dirigió una rápida mirada sobre los objetos que la adornaban, y cualquiera hubiera creido que lo hacia por separar las ideas melancólicas que le atormentaban; mas el disgusto con que la replegó, dió á entender que buscaba una cosa que no hallaba, y era en efecto así. Deseaba una cruz ó la imágen de un santo que le alentase, y solo halló en sus dorados cuadros pinturas obscenas que podrian servir de adorno en el infierno: suspiraba por un devocionario que le llenase de fervor y le abriese camino para reconciliarse con Dios, y solo tenia á la vista novelas lascivas y voluptuosas que habian fomentado y servido de pábulo á sus desordenadas pasiones: y recordando habia llegado la hora de violentarse y dar principio á los sacrificios, apagó repentinamente la luz para libertarse de aquellos aguijones del pecado, y postrado en tierra, quedó recogido con Dios en la siguinete meditacion. "Esta es la vez primera que doblo las rodillas en vuestra presencia, Dios y Señor mio, como un acto de adoracion tan justo y debido al Criador: mas hoy humilla tambien la órgullosa cerviz el altivo Sicambro, dispuesto á amar lo que siempre aborreció, y á aborrecer lo que siempre amó. Sabeis, Señor, que todos mis pasos se inclinaron al mal, y que mis acciones fueron otras tantas violaciones de vuestra ley: sabeis tambien las causas que han contribuido á tanto mal, y aunque yo no trato de justificarme en ellas, y menos culpar á persona alguna, conozco que la principal y el orígen de todas está en la falta de educacion religiosa y cristiana. Aquí estuvo para mi (y creo lo está para todos) el punto de partida para el bien y para el mal. Conozco que las pasiones nacen con el hombre, y que en la vida hay siempre propension al mal; pero necesitando aquellas un tiempo determinado para el desarrollo é influencia, en este espacio puede muy bien aplicarse el preservativo religioso para evitar ó contener su influjo y tiranía. Si hubieran grabado bien en mi corazon las verdades eternas en el primer período de mi vida, y si me hubieran dicho una y mil veces, que todos los hombres son juzgados en su dia para una eternidad de gloria ó de tormento, aunque por fragilidad hubiera sido pecador, no hubiera sido un desalmado; mas faltando todo esto, fui luego malo, pervertí á otros, y deseé arrastrar á todos por igual camino. ¡Qué senda anduve que no manchase con mi planta inmunda? ¿Qué círculos frecuenté que no infestase con mi aliento impuro? ¿Qué relaciones tuve que no profanase? ¿A quién hablé que no escandalizase? Hubiera deseado entronizar el vicio, y borrar en la tierra el menor vestigio de la virtud. De aquí el ódio y la guerra contra la Religion y sus ministros: de aquí las diatribas, sarcasmos y bufonadas impías con que ridiculizaba todo lo bueno y santo; y de aquí provenia el desprecio y desden con que miraba y trataba á los que pensando bien cumplian con los deberes religiosos. Si una voz autorizada tronaba contra el vicio y la Iglesia, fulminaba rayos contra la impiedad y herejía, yo, gusano inmundo, envuelto en el fango de las pasiones, ponia en juego con impío furor los medios solapados que enseñó siempre el genio del mal, llamando fanatismo lo que la Religion enseña para reprimir las pasiones, como si no tomasen base en ella toda las leyes del globo para reprimir igualmente el crímen y contener el malvado. Estéril era, en verdad, tan temerario empeño; pues la Iglesia santa, apoyada y dirigida por vuestra poderosa mano, ha seguido y seguirá su lenta y magestuosa marcha al traves de los envenenados dardos de los que la persiguen, estrellándose siempre en ella, como se estrellan en la dura roca el huracan y las olas del Océano en los dias de tormenta. Hoy justamente es lo que me consuela y alienta: y en verdad, ¿qué seria de mí si estuviera ciega la fuente de agua viva que ha corrido diez y nueve siglos llevando la salud y la vida á todas partes, y no hubiera una gota para calmar la fiebre que hoy devora á mi alma? Tiemblo, tiemblo al recordar que mi situacion seria poco menos terrible que la del rico Epulon del Evangelio, cuando en medio de las llamas del abismo clamaba por otra gota y no la conseguia. Mas, pues, vuestra grande misericordia me espera, y con amor inefable me ofreceis perdon, yo iré luego al templo, abriré mi corazon al sacerdote, y en él á Vos, y confesando con vivo dolor mis pecados, Vos perdonareis en el cielo lo que él desate en la tierra." Apenas habia terminado la oracion, sintió reanimar sus fuerzas, y ocultándose en la butaca, é inclinando la frente sobre la mano derecha, se quedó inmóvil como quien procura refrescar en la memoria recuerdos pasados, ó medita y combina medios para la solucion de un negocio interesante y de consecuencia. En esta posicion hubiera permanecido algun tiempo, si la campana de una iglesia inmediata, que tocaba al Ave María, no le indicase que habia llegado el nuevo dia. Entonces se incorporó, abrió una ventana, y los albores del dia iluminaron pálidamente la habitacion; y componiéndose lo mejor que pudo, caminó con modestia al templo que le habia indicado el anciano sacerdote, y se colocó inmediato al confesonario. Poco tiempo despues fueron entrando gentes, y las mas fijaban la atencion en el nuevo penitente, cuyo recogimiento y modestia contrastaban en cierto modo con el traje, la edad y gentileza. Algunos creian ver al caballero que descollaba en la ciudad por su rango; mas la conducta desordenada que observaba, y de todos era conocida, les advertian que se engañaban sin duda.—"¿Parece fulano? Decia entre sí una señora que no estaba distante, y al descuido ó con cuidado habia dirigido sus miradas investigadoras; pero no es posible: en lo que menos piensa aquel pobre diablo, es en confesarse: tal vez no lo habrá hecho nunca, y aunque el Señor le llame con inspiraciones, ó le acose con remordimientos, indudablemente todo se embotaria en el callo de su conciencia." Por este estilo discurrian los mas, formando juicios diversos y siempre desfavorables al penitente que tenian á la vista. Pero este no se cuidaba de lo que pasaba alrededor suyo; antes bien, con los ojos clavados en el suelo, sin atreverse á mirar al altar que tenia delante, parecia al Publicano del evangelio repitiendo sus mismas palabras: "*Mirad, Señor, propicio á este pecador.*" De vez en cuando se deslizaban de sus ojos algunas lágrimas, que procuraba empapar luego en un riquísimo pañuelo de batista; y en estas y en los suspiros que se escapaban de su oprimido corazon, se dejaba conocer la llaga que le laceraba, y el ánsia con que deseaba un bálsamo que la curase. Afortunadamente este no se hizo esperar mucho, pues apenas llegó á la iglesia el anciano sacerdote y rezó una corta oracion, se entró en su confesonario, y á él se llegó tambien el jóven penitente, lleno de compuncion y humildad. Lo que allí pasó, ya conocerá el lector que es solo reservado á Dios; y nosotros diremos tan solamente, que el acto se prolongó bastante, y que las personas que por devocion ó curiosidad permanecieron algun tiempo en el templo, observaron, al fin, que el semblante del penitente brillaba bañado de alegría celestial; que su corazon parecia embriagado en la satisfaccion mas dulce al verse libre del peso que le oprimia; que bendecia, en fin, aquel momento, pareciéndole mas dichoso que todos los de su vida. La escena de este dia se repitió algunos otros, sin otra diferencia que la de aumentarse el número de curiosos en proporcion á las ramificaciones que formaba esta novedad, y la de presenciar en el último la union de aquella alma estraviada con Jesucristo por medio de la Eucaristía, para vivir con la vida de los ángeles que solo consiste en conocer y amar á Dios. Solamente él podia esplicar el gozo inefable que innundaba su alma al recibir el Pan celestial, sagrado alimento del alma, paz del cielo, prenda sensible y permanente del amor de Jesucristo y torrentes de goces inmortales; pero los que le contemplaban comprendian que era el mayor beneficio que el hombre recibe en la tierra, y edificados con este acto, bendecian y daban gloria á Dios, cuya mano nunca se abrevia. El dichoso arrepentido procuró correspon-

der á este favor, y en el retiro, oracion y penitencia, luchó con los hábitos de las pasiones hasta dominarlas y vencerlas: cuando fue dueño de sí mismo, ordenó su casa y familia, arregló sus estrados, sirvió oficios en la república con lealtad, pasó haciendo bien, mereciendo el aprecio y estimacion de los hombres probos y cristianos, y fue bueno para sí y para los demas.

Plugiese á Dios que tantos y tantos jóvenes estraviados y esclavos del vicio imitasen este ejemplo, y abandonando las doctrinas deletéreas que forman hombres carnales, libertinos é impíos, volviesen á la del Evangelio, base de todo lo grande y sublime y de todo lo bueno: así, y solo así podria corregirse el cáncer que va gangrenando á la sociedad, llevándola, si Dios no lo remedia, á un cataclismo que la hunda segunda vez en los siglos de barbarie, de donde no saldrá jamas; pues no hay otro Mesías, ni otra doctrina que la revelada una, inmutable y eterna, como enviada del cielo, cuya virtud ha conocido y probado el mundo, y cuyo valor no comprenderá el hombre hasta que entre en el cielo y disfrute la herencia inefable que le ofrece mientras peregrina en la tierra.—NICOLÁS REQUEJO CASTRO.—Cuenca de Campos 8 de febrero de 1858.

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

"*Paris* 26.—Ha sido recogido el número del *Times* que, á causa de la eleccion de Migeon, atacaba al gobierno con estrema acritud.

»*San Petersburgo* 25.—El Emperador ha creado una medalla para recompensar á los individuos de la clase baja que se distingan por mas trabajadores y mejor conducta.

»*Viena* 25.—Se dice que nuestro embajador en Paris, tiene órden de salirse del salon de conferencias si se tocan otros puntos que no sean los de los Principados, navegacion del Danubio y fronteras otomanas.

»*Marsella* 26.—Dicen de Alejandria, de Egipto, que el príncipe heredero del trono se ahogó con 20 personas de su comitiva al atravesar el Nilo. Solo se salvó el príncipe Halim."

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Paris* 27.—Ayer se ha verificado la segunda conferencia diplomática.

»*Turin* 27.—Se ha inaugurado el ferro-carril de Acqui á Alejandria, asistiendo á la inauguracion el Rey Víctor Manuel.

»*Berlin* 27.—El Emperador de Rusia sigue firme en su plan de reformas.

»Acaba de establecerse en San Petersburgo la comision central de estadística.

»*Nápoles* 27.—Nuestro gobierno se muestra poco dispuesto á acceder á la pretension de Inglaterra para que sean indemnizados los maquinistas ingleses del *Cagliari*."

J. TORÁ DE ABELLAN.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

Los diarios de ayer se ocupan en general en describir estensamente la espedicion de la corte á Valencia y Alicante.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene el parte diario del señor presidente del Consejo de ministros, fechado en Alicante el 27, en el que participa que continúan SS. MM. y real familia sin novedad, habiendo asistido á la corrida de toros, y visitado en la tarde de aquel dia los buques de la real armada, siendo el objeto de las mas entusiastas aclamaciones.

BOLETIN ESTRANJERO.

El desenlace de la reciente crísis ministerial inglesa, que tanto preocupaba á los hombres políticos de aquel pais, y cuya favorable solucion ha sido debido á la última batalla parlamentaria, ha dejado satisfecho á todo el mundo, á escepcion de los hombres intransigentes que no faltan en todos los paises.

Mr. Gladstone ha espresado perfectamente este sentimiento en la última sesion de la Cámara de los Comunes, y sus palabras merecen consignarse. "Estoy seguro, dijo, que ni una sola persona de las que me escuchan, no esté dispuesta á sacrificar con gusto la escasa parte que le hubiera reportado el resultado del voto de censura contra el gabinete, para recordar que en medio de tantas escitaciones, el temor de perjudicar al interes público, ha suspendido nuestros golpes, haciéndonos abandonar el campo de batalla con el peligro de que se critique nuestro proceder." Tan paladina declaracion escusa todo comentario. Por lo que respecta al gobierno, lo único que puede deducirse es que si bien desaprueba esplícitamente la proclama de lord Canning, se compromete, no obstante, á conservar á dicho personaje en sus funciones de gobernador general de la India. Así lo ha manifestado por boca de Mr. Disraeli, en vista de lo cual lord John Russell manifestó que la Cámara debia considerarse satisfecha, y ayudar al ministerio en el restablecimiento de la dominacion inglesa en Oriente.

Segun noticias de Nápoles, recibidas en Berlin, el Rey está dispuesto á aceptar el arbitraje de Prusia sobre la diferencia pendiente entre Nápoles y Cerdeña, como base de un arreglo, inmediatamente que el tribunal de apelacion de Nápoles haya decretado en la cuestion del *Cagliari*.

Otras noticias de Nápoles confirman que el gobierno de las Dos-Sicilias se dispone á resistir ataques procedentes del esterior.

Arma las costas del reino, y procede al aumento de sus fuerzas de mar y tierra.

No se habia disipado en Montevideo la dolorosa impresion causada por las muertes y otros escesos de los vencedores, despues de la capitulacion que otorgaron á la ciudad, garantizando la vida de todos.

Los cónsules estranjeros habian protestado contra esta infraccion de lo pactado, mientras el Brasil y la Confederacion acudieron con tropas á sostener al gobierno del presidente Pereira, so pretesto de estar amenazada la independencia del Uruguay.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Máximo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se celebra la fiesta de su Santa é individua titular. Por la mañana, á las siete, se espondrá á S. D. M.; y por la tarde se cantarán el trisagio, vísperas y reserva.

En el Cármen continúa la suntuosa novena á la Santísima Trinidad á espensas de su archicofradía. A las diez será la Misa mayor y sermon; y por la tarde el trisagio, sermon, novena, gozos y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana y divina presencia solemnizará estos cultos. Asistirá la orquesta del Sr. Vazquez.

Continúa en la parroquia de Santiago el novenario á María Santísima de la Salud, con gran solemnidad. A las diez de la mañana será la Misa solemne y sermon, y á las cinco de la tarde, despues de esponer á S. D. M., será el rosario, sermon, que dirá un distinguido orador, la novena, los gozos, letania, salve y la reserva.

Continúa en Santo Tomás la novena á María Santísima del Amor Hermoso en la forma que en la iglesia anterior.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En la parroquia de San Luis se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio despues de la Misa de doce.

En las monjas de San Fernando se obsequia á su Santo titular con solemnes vísperas.

Solemnes vísperas á San Fernando en la Escuela Pia de su título.

Continúa en la iglesia de Santa Isabel, la no vena á Santa Rita. Habrá funcion por la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Asistirá una brillante orquesta.

Por la tarde se traslada desde la Armería á la Real Capilla la imágen de San Fernando para la funcion con que se le festeja.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo en el convento de religiosas Carboneras, San Antonio del Prado y en el oratorio del Caballero de Gracia. A las cinco será el rosario, sermon, letrillas, meditacion, ejemplo, letanía y la despedida.

Como en la iglesia anterior se hará al anochecer la misma devocion en San Juan de Dios, Santo Tomás, San Isidro, San Ignacio, Santa Catalina de los Donados y otros templos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, con las Flores de Mayo, cantando el coro de señoras de la congregacion.

Solemnes salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José, y Vírgen de Gracia, Salves en la Pasion y Monserrat al anochecer.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne salve con esposicion del Santísimo Sacramento.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-20 c.
Títulos diferidos, 27-90.
Amortizable deprimera, 17.
Idem de segunda, 10-10.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun dice *El Diario Español* **de hoy, el tren**-correo que salió de esta corte á las ocho de la noche del 24 con direccion á Alicante, llegó á esta ciudad á las tres de la tarde del 25, invirtiendo por lo tanto en el trayecto diez y nueve horas, y sufriendo un fuerte choque á la salida de Villena, que destrozó dos carros de mercancías. Como si este peligro y esta tardanza no fueran suficientes para poner á prueba la paciencia de los viajeros, muchos de estos, al apearse en la estacion, tuvieron el gusto de saber que se habian estraviado sus equipajes.

—**Las estaciones electro-telegráficas abiertas hasta** el dia en España ascienden á 90.

—**S. M. la Reina, á ruegos del duque de Valencia,** ha indultado á los individuos del ayuntamiento de Loja en 1855, que se hallaban procesados por causas políticas.

—**En vista de las continuas recogidas que sufre** nuestro estimado colega *El Occidente*, se halla decidido á emplear el derecho de pedir la denuncia que la ley autoriza.

—**Aseguran que se piensa seriamente en el esta**blecimiento de una línea de vapores que haga el servicio regular periódico, entre España y las islas Canarias.

—**Con el infausto motivo del fallecimiento de la** señora duquesa de Orleans, ha dispuesto la Reina de España que, á contar desde el 5 de junio próximo, la corte vista de luto por catorce dias, siete de riguroso, y los restantes de alivio.

—**A las once de la noche del 22 se hundió una** parte del presidio de Sevilla. Situado este en el antiguo convento de San Agustin, vínose de pronto al suelo con gran fracaso la bóveda de la iglesia y la parte esterior del convento, aplastando bajo sus ruinas todos los útiles de los talleres. No hay que lamentar desgracia alguna personal.

—**Para adornar en la parte esterior la iglesia de** San Francisco el Grande, se van á colocar sobre el pórtico, segun hemos oido, seis estatuas colosales de piedra que representarán á los principales santos de la órden seráfica.

—**Las obras del canal de Isabel II siguen adelan**tando notablemente.

Durante el mes de abril último se han construido 1,475,15 metros lineales de alcantarillas en las calles de la Montera, Daoiz y Velarde, San Vicente Alta, San Andrés, Dos de Mayo, Palma Baja, Molino de Viento, Santa Bárbara, Norte, Quiñones, San Hermenegildo, Conde-Duque, Ponciano, Beatas, Barco, Jesus del Valle, Cruz del Espíritu Santo, Monserrat, Limon, Silva, Peralta, Justa, Cueva, Parada, Rosal, Fomento, plazuela de los Mostenses y travesía de Altamira.

Se han hecho seis sumideros: uno en la travesía de Altamira, dos en la calle de la Justa, dos en la calle Ancha de San Bernardo y uno en la plaza de Leganitos.

Tambien se han terminado cinco pozos de registro en las calles de la Cueva, Rosal, Fomento, Ancha de San Bernardo y plaza de los Mostenses.

—**Ha vuelto á abrirse al público en la estacion de** Madrid á Alicante el estanco de tabacos. Esta es indudablemente una mejora para el público.

No seria malo tambien que el señor director de correos mandara poner un buzon en aquel estanco, pues con frecuencia ocurre á los pasajeros escribir algunas cartas á última hora, y se encuentran sin un medio seguro para darle direccion.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 53 á 77 $^1/_2$ rs. fanega. La cebada de 29 á 34. La algarroba á 36.

NECROLOGIA.

El 23 del corriente, á las dos de la madrugada, ha fallecido, á la edad de setenta años, ocho meses y nueve dias, el ilustrísimo Sr. Dr. D. Cipriano Juarez y Berzosa, caballero de la real y distinguida órden española de Cárlos III. Nació en Villaherreros, diócesis y provincia de Palencia, en 13 de setiembre de 1787. De dean de esta santa iglesia, y de la de Santo Domingo de la Calzada, de la que tambien fue canónigo magistral, le presentó S. M. para la santa iglesia de Plasencia en 8 de enero de 1852, y para la de Calahorra el 27 de febrero del mismo año. Fue preconizado en Roma el 27 de setiembre siguiente, y consagrado en Madrid el 12 de diciembre, tomó posesion de la Silla en 19 del mismo.

Tambien ha fallecido el 24, á las tres de la madrugada, el Dr. D. Romualdo Mendoza y Viquera, dean de esta santa iglesia, y consultor de la nunciatura.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-70.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 97 $^7/_8$.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M. M.—*Toledo.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. M. P.—*Jaen.*—Para D. M. U. y D. T. F. del S.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta 15 de agosto.

D. J. A. de la B.—*Salamanca.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. E. M.—*Peñaflor.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. P.—*Villacastin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. F. M. E.—*San Martin de Trevejo.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. L. Ch.—*Los Hinojosos.*—Reeibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agoste.

D. L. M.—*Morella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. U.—*Guardamar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 945. Madrid sábado 29 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs., un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

RUINA DE TEMPLOS CATOLICOS.

Triste destino es el de nuestro pais, condenado á ver desaparecer una en pos de otra todas sus glorias, mas por la incuria y el abandono de sus hijos, que por la ruda y destructora planta del tiempo.

La España católica, artística y monumental, veia con pena oscurecerse, por el hálito destructor de los siglos, esos preciados timbres de la piedad y de sus glorias artísticas, que ostentan los grandiosos templos de España, como para dar fe al mundo de la religiosidad de nuestros antepasados, bajo cuyo benéfico influjo se produjeron los portentos del arte, que nos envidian y admiran todas las naciones del mundo.

La pena de la católica España se ha trocado hoy en afliccion al ver que la accion del tiempo lleva á cabo su obra destructora; que sus magníficas catedrales empiezan á cuartearse; que sus magníficas esculturas y sus ricos mosáicos van á verse reducidos á escombros, y sepultados entre las ruinas, sin que nuestras glorias religiosas, nuestras glorias artísticas obtengan una mirada compasiva.

Inútil ha sido que la prensa religioso-monárquica clamase uno y otro dia para que con tiempo se acudiese al remedio de un mal, cuyos progresos nos presentarán á los ojos de la Europa culta, como una nacion degenerada. Los ecos de la prensa resonaron, como no podia menos de suceder, en el Parlamento español, y fueron dignamente secundados; pero, rubor nos causa el decirlo, se vieron desatendidas y desechadas las justas reparaciones que reclamaban de consuno del patriotismo español los gloriosos recuerdos que encierran muchas de nuestras catedrales.

Pero apartemos ya nuestra mente de las tristes consideraciones que á ella se agolpan. Ayer nos arrancó un quejido de dolor el estado de próxima ruina en que se encuentra la célebre basílica de Leon; hoy embarga nuestro ánimo la de Santa Cruz de Rioseco, amenazada tambien de igual suerte.

Hé aquí el artículo remitido en que se nos pinta su estado de inminente ruina, que ha privado por de pronto á los fieles de un hermoso templo en que rendir culto á su Dios, y que privará en breve á los que sientan arder en su pecho el amor por las artes y por las glorias históricas de uno de los monumentos mas bellos y mas célebres de España.

"Muchos son los templos que, objeto de las embelesadas y entusiastas miradas de nuestros padres, se sienten hoy abrumados por el abandono de nuestro desden, y parecen próximos á reclinarse en la nada. No solamente la joya del antiguo reino de Leon, sino la renombrada basílica de Santa Cruz de Rioseco, se despide tambien presurosa y triste del catálogo de nuestros monumentos célebres. Este edificio, considerado por el viajero Pont ó Puente como lo mejor que ha visto de Herrera, y en España, y que ofrece ademas, por su esbeltez, un cambio, un progreso operado en el gusto artístico del grande arquitecto; progreso sin otro ejemplar, y apreciado por tanto como una reliquia intasable, acaba de ser cerrado para el culto, con dolor de todos los riosecanos, cuyos recursos, igualmente que los de su Obispo, son impotentes para tamaña reparacion.

»¿Habremos de limitarnos á esperar indiferentes el dia en que tan grandioso monumento se derrumbe estrepitosamente, y arroje airado sobre nuestros apáticos rostros el polvo de sus escombros?.... En nombre de cuantos en esta época de positivismo ejercen el protectorado de las bellas artes; en nombre tambien de nuestros lastimados sentimientos religiosos; en nombre de nuestra presente y pasada civilizacion, imploro, y suplico al gobierno de S. M. C., que otorgue á esta clase de ruinas la consideracion é importancia que justamente reclaman.

»Nuestros antepasados escribieron la historia de su piedad y de su grandeza con caractéres leidos y contemplados por las generaciones venideras con respetuoso asombro, y ostentados hoy por nosotros con un orgullo legítimo y patriótico: esos caractéres, únicos dignos y bastantes á escribir la historia de un gran pueblo; esos gigantes de roca que se alzan imponentes ante nuestros ojos, que los miran absortos con una admiracion que sumisos les vienen rindiendo los siglos, son un testimonio vivo y perenne de que el sol de las artes y el brillo de la fe han resplandecido sobre nuestro suelo. ¿Será posible que nuestro siglo menosprecie insensato los blasones que ambicionaron cuantos le precedieron, y, penetrado de un escepticismo degradante é ingrato, les deje perdidos y envueltos en el polvo del olvido, bajo su infecunda y grosera huella? Esta huella revelaria en tal caso á la posteridad una generacion única y codiciosamente atenta á su alimento y á sus placeres: una generacion sensual, que no revelaria en sus tendencias al hombre criado á semejanza de Dios, al hombre noble, espiritual y sublime, sino al hombre materia, envilecido y despojado de los atributos que le distinguen y levantan sobre todas las razas vivientes.

»¿Por qué al surcar, y en buen hora sea, la vasta superficie del globo, con esas poderosas arterias de la industria y del comercio, destinadas al proveimiento de las necesidades y goces materiales; por qué á la par no hemos de conservar siquiera esas cúpulas santas, que proveen á las del alma, señalándolas majestuosas su destino, y contienen el aroma de las emociones puras, que precisa aspirar para vivir en la eternidad, así como el cuerpo necesita del oxígeno para vivir en el tiempo?.... ¿Por qué al reproducir, y en buen hora sea, esas obras útiles, inventadas en otros paises, no hemos de conservar las que atestiguan elocuentes el genio de nuestra patria, y un ayer de civilizacion y grandeza, que rechaza victoriosamente las calumnias sugeridas por la envidia estranjera?.... ¿Nos proponemos acaso ahogar la réplica que hubiéramos de lanzar á los que mañana dijeran: "Esta tierra »es nueva á la luz de la civilizacion, y nunca »la habitaron sino incultos africanos, re»vertidos del Estrecho?"

»No: yo sé bien que el arruinamiento de nuestros templos y demas obras del arte seria hondamente lamentado por todos; pero no lamentaciones estériles y tardías, sino remedios oportunos y eficaces, son menester para prevenir las inmediatas consecuencias de nuestro vergonzoso abandono.

»¡Que considere el gobierno, y considere y examine tambien la corporacion á quien especialmente incumben estos deberes, el crítico estado de algunos de esos edificios, que son el ornamento de nuestras provincias, y al presente el de Santa Cruz de Rioseco, cuyo deplorable é inminente riesgo inspira estos renglones, y entonces, con conocimiento de las cosas, *obren segun y conforme les aconseje su ilustracion y patriotismo!* Tal es la parquedad de nuestras pretensiones: esperamos no quedarán defraudadas.

»Madrid 28 de mayo de 1858.—C."

J. TORÁ DE ABELLAN.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

Ayer á las tres en punto de la tarde se ha embarcado en Alicante, á bordo del navío *Francisco de Asís*, S. M. la Reina Isabel y su agusta familia, segun los despachos que se han recibido en las oficinas de la *Carrespondencia autógrafa* esta misma tarde.

Anteayer se han presentado á S. M. 100 labradoras, las mas hermosas de cada pueblo, quienes ofrecieron á los Reyes los mas ricos frutos de la provincia. Por la tarde los Reyes, visitaron los buques de la escuadra española, y la fragata francesa *Impetueuse*, donde hizo los honores á nuestra Reina el embajador de Francia, marques de Turgot.

A los pobres de Alicante se les ha dado, por órden de S. M. la Reina, 90,000 rs.

Despues de revistar la escuadra, los Reyes presenciaron unos brillantes fuegos artificiales.

Ayer, desde bien temprano, se ha notado á bordo de los buques el movimiento precursor de la marcha. SS. MM. han salido de palacio á las dos y media, y se han embarcado en el vapor *Liniers* que les ha conducido á bordo del navío. Al entrar SS. MM., la música, colocada en la toldilla, ha tocado la marcha real, y la tropa y la marinería, formadas desde el portalon al vapor por el castillo hasta estribor, ha prorumpido en entusiastas aclamaciones, á que respondia un pueblo inmenso desde los muelles. Los buques habian hecho las salvas antes para que no se asustasen el príncipe y la infanta. Colocados SS. MM. en la toldilla, la tropa y la marinería del buque han desfilado por delante de ellos, sin cesar un punto las aclamaciones.

A las tres y media zarpó la escuadra toda. El vapor *Liniers*, despues de dejar á SS. MM. á bordo, emprendió la marcha en su calidad de correo, siguiéndole los demas buques, que marchan en tres divisiones. 1.ª *Santa Isabel, Isabel la Católica* y *Pizarro*. 2.ª *Isabel II*, *Rey Francisco* y *Perla*. 3.ª *Cortou, Audacieuse, Petronila* é *Impetueuse*. Cerraban la marcha el vapor *Lepanto*, que conduce los equipages de SS. MM., y el *Castilla*, donde se aloja el regimiento de Asturias. Los Reyes habrán llegado á Valencia en la madrugada de hoy. Ya se sabe positivamente que no irán á Barcelona.

Ocupándose el *Diario Mercantil* de Valencia de la gran concurrencia de forasteros que se nota en la ciudad, dice lo siguiente en su número de ayer:

"Nuestro colega el *Diario de Tortosa*, anuncia en uno de sus últimos números la salida de muchas personas de aquella capital que acuden á Valencia para asistir á los próximos festejos reales.

»He aquí sus palabras:

"Segun parece, son bastantes las gentes de Tortosa que van á Valencia á pasar el *Corpus*. Siempre ha tenido cierta celebridad entre nosotros esta fiesta de la ciudad del Cid: pero en este año llama mucho mas la atencion, por coincidir con ella las fiestas reales en celebridad del natalicio del Príncipe de Asturias, y la visita que los Reyes hacen á aquella capital. Segun las noticias que nosotros tenemos, habrá allí tal concurrencia de gentes, que las calles y las casas estarán atestadas de seres vivientes.

»No creemos exageradas las noticias, segun el movimiento y los preparativos que se notan en esta ciudad. El número de forasteros que hasta ahora se han hospedado entre nosotros, es ya notable, y lo será mucho mas dentro de poco, segun el numero de personas que vendrán de Madrid y de los pueblos de esta provincia.»

Segun vemos en las *Hojas* anoche, parece que los revoltosos eligen de nuevo á Castilla la Vieja para teatro de sus fechorías. Hé aquí, segun dicha publicacion, los medios que allí se emplean para subvertir el órden, que debe haberse visto seriamente amenazado, á juzgar por el relato de las *Hojas*, que dice así:

"Los enemigos del órden público no retroceden ante ningun medio, por cobarde y criminal que sea, para introducir la alarma en los ánimos. Al catálogo de los absurdos rumores que hacen circular en Madrid y otras poblaciones entre las clases mas fáciles de alucinar por su falta de ilustracion, hay que añadir los que acaban de aparecer en Castilla la Vieja, creyendo sin duda que aquel es campo privilegiado para producir la cosecha de males que ambicionan.

»En Valladolid y los pueblos circunvecinos, ha circulado entre la clase baja, y con notable insistencia, la absurda noticia de que los estranjeros, domiciliándose en el pais, arrebatan de la casa paterna los niños, con criminales intentos; y la de que la subida del pan, consiste en que los fabricantes y negociantes de harinas, han comprado todas las existencias de cereales, para esportarlas al estranjero.

»El gobernador civil, Sr. Linares, se ha visto en la necesidad de publicar un enérgico bando para desmentir la primera de estas imposturas, y para asegurar, que si por resultado de las activas é incesantes pesquisas que, de acuerdo con las demas autoridades está practicando llega á descubrir alguno de sus pérfidos autores, su castigo seria instantáneo y severo, cual lo reclama lo criminal de sus pérfidas y aviesas maquinaciones.

»*El Norte de Castilla*, al rechazar la segunda como absurda y criminal, llama la atencion de las autoridades sobre la frecuencia con que se pretende alucinar á las masas, propalando entre ellas un dia y otro las noticias mas alarmantes. Contrayéndonos á Madrid, debemos decir que las noticias que aquí se hacen correr no son menos alarmantes que las que se propalan en Castilla, ni menos absurdas las causas que se suponen á la subida de los cereales."

En Zaragoza lucharán en la eleccion para diputados á Córtes los generales Sres. Gurrea y Ortega. Este hecho rectifica una noticia importante, y aclara otro suceso que, mal conocido del público, ha dado lugar á varios comentarios. Al presentar el partido progresista su candidato en Zaragoza, queda desmentido lo que se habia dicho respecto á su retraimiento de las luchas políticas, y la presentacion del Sr. Gurrea da una esplicacion natural y legítima de una reunion que se supo habian tenido los progresistas, y que habia llamado la atencion de las personas interesadas en la conservacion del órden.

Personas respetables, dice *La Epoca*, del partido progresista, nos han asegurado que no tiene fundamento la noticia dada ayer por *La Discusion* relativa á que dicho partido se está organizando sobre las bases de Espartero y la democracia, atribuyendo la equivocacion de *La Discusion* á un hecho altamente significativo y favorable al principio monárquico, en que habiendo tratado los demócratas de conocer la opinion de algunos progresistas respetables de las provincias sobre las cuestiones hoy pendientes, los han hallado, al mismo tiempo que partidarios de las ideas liberales mas latas, de la imprescindible necesidad de conservar el principio monárquico como el único adecuado á las creencias y tradiciones del dueblo español.

El martes 25, el Consejo de ministros aprobó la distribucion de fondos hecha para

cubrir las obligaciones del mes de junio próximo. Los gastos del Estado en dicho mes se elevarán á 267.139.017 rs. 82 cénts., de los que se invertirán 117.050.767-60 en el pago de los intereses y amortizacion de la Deuda. Las clases pasivas costarán en dicho mes 12.497,850 rs.

El dia 24 salió de Barcelona para Francia, por tierra, S. A. R. el príncipe Jorge de Sajonia.

Ha sido disuelta por el gobierno la asociacion establecida en Madrid con el título de *La Velada de los Artistas*. En esta asociacion habia cátedras dedicadas á la enseñanza de las clases trabajadoras, y acaso en estas cátedras, lo que no nos atreveríamos á afirmar, se emitian doctrinas que el gobierno ha creido peligrosas, cuando en su reconocida tolerancia ha adoptado tan grave medida.

La Reina Victoria, segun el *Court-Journal*, se encuentra en estado interesante.

En pocas horas han fallecido el Obispo de la diócesis de Calahorra y el dean de aquella catedral.

El ayuntamiento de Sevilla ha reclamado contra la disposicion del ministerio de Hacienda, en que se ordenó que las magníficas sillas de la Cartuja pasasen á Cádiz; pero el Consejo de ministros, que ha deliberado sobre este asunto, ha resuelto que se esté á lo mandado.

A continuacion insertamos las bases sobre que debe fundarse el establecimiento de un mercado de granos ó casa de contratacion, segun lo prevenido en el real decreto de que dimos el 26 cuenta á nuestros lectores. Al paso que no podemos menos de aplaudir el celo de la municipalidad y la solicitud con que el señor ministro de Fomento secunda sus planes, esperamos que no sea esta la única medida que adopte para acabar con el monopolio que tan graves perjuicios causa al público en general, y muy particularmente á las clases trabajadoras y necesitadas, dignas siempre de la paternal proteccion del gobierno. Hé aquí las bases:

"Primera. El establecimiento será público, y en él se depositarán todos los granos que se contraten en la villa y á cierta distancia en circunferencia de la poblacion.

»Segunda. Se esceptuarán de la concurrencia al mercado los granos procedentes de los puntos de produccion que vengan enajenados ó consignados á cargo de determinadas personas.

»Tercera. El pan y las harinas podrán llevarse directamente á los mercados y casas de fabricacion.

»Cuarta. La administracion y direccion del depósito y mercado de granos estarán á cargo del alcalde-corregidor, ejerciéndolas por sí y por medio de los tenientes de alcalde ó comision del ayuntamiento y empleados nombrados por el mismo corregidor, todo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 74 y 77 de la ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos.

»Quinta. El de Madrid someterá á mi aprobacion el reglamento que forme para el régimen y gobierno del depósito y casa de contratacion de granos, ateniéndose á las anteriores bases, fijando la distancia en circunferencia de la poblacion ó radio á que se ha de estender la accion ú observancia del mismo reglamento, y consignando en él la cantidad módica que por razon de medida, almacenaje, correduría, trasporte y todo otro gasto de policía, comodidad y aseo, han de satisfacer los depositantes, compradores y vendedores de granos, ó cualquiera de ellos, segun estipulen, interviniendo precisamente en la estipulacion ó contrato un corredor de comercio de los del número de esta villa, ú otros especiales que se nombren con iguales condiciones de aptitud y garantía, y con las formalidades prescritas por el Código de comercio sobre provision de esta clase de oficios públicos."

No nos equivocábamos ayer al dar á entender en nuestro periódico, que la indirecta dirigida por *La Discusion* al partido progresista, sobre *la reorganizacion del partido liberal proyectada en algunas provincias importantes*, no caeria en saco roto para la parte interesada. Lo sensible para nosotros es, sin embargo, que las manifestaciones que hace *La Iberia* con este motivo, no nos parecen bastante esplícitas y terminantes, tratándose de un órgano tan autorizado del partido progresista, el cual, como verán nuestros lectores, pide á *La Discusion* lo que nosotros esperábamos de él, la aclaracion de estos misterios. Hé aquí la contestacion de *La Iberia*:

"El periódico democrático ha sorprendido ayer á sus lectores con una noticia estraordinaria y de bulto. Dice que *hoy el partido liberal se reorganiza en algunas provincias importantes bajo las bases de Espartero y democracia. El hecho*, prosigue, *es incontestable*. Pues si es incontestable, ¿por qué pregunta si es cierto, y dirige su inquisidora mirada á los que por primera vez tienen conocimiento de esa frase tan retumbante?

»Si es la democracia la que se reorganiza así, diríjase en buen hora el periódico interrogador á esos partidarios de su escuela, que por lo visto se le van desmembrando, unos con un motivo y otros con otro. Por nuestra parte, no tenemos conocimiento alguno de progresistas que piensen reorganizarse á la sombra de la democracia, sea cualquiera su jefe.

»Las pobres *gentes* progresistas, á quienes, segun el colega autonómico, no les queda mas recurso que el del silencio, no deben ponerle en cuidado: por su parte, ellos no deben tener envidia de los personajes que se reservan hablar, y *hablar mucho*. En momentos críticos, creemos que esas pobres gentes progresistas han de *obrar*, sin envidia á los que hablen mucho.

»El periódico democrático puede discurrir, comentar, presagiar cuanto quiera sobre hombres, cosas y tiempos; pero lo que no debe hacer, es incurrir en la candidez de preguntar á los que ignoran lo que *él tiene por incuestionable*.

»Nosotros esperamos que este periódico nos aclare todos esos misterios, y que por lo menos nos dé noticias de los adelantos que haga esa *organizacion democrática* que se está elaborando, y de la cual tiene, por lo visto, grandes detalles nuestro cofrade.

»El asunto nos parece bastante curioso."

La Crónica se ha hecho cargo del artículo en que, á propósito de lo manifestado por dicho periódico sobre el efecto que habia producido en la prensa de Madrid la real órden relativa á los discursos que se pronuncian en la Universidad al conferirse grados de doctores, nos ocupamos de las razones que se aducian contra ella, ó, por mejor decir, de los efectos que segun aquel periódico debia producir.

Nos llamó la atencion, como no podia menos, el que señalase *La Crónica* como uno de ellos la *resistencia*, que á su decir, *oponian los dignos doctores del claustro de la Universidad central á presentarse como padrinos en las investiduras*; causándonos tanta mayor estrañeza cuanto que *La Crónica* fundaba en aquella misma resistencia su esperanza de que la real órden en cuestion fuese revocada.

Dando por supuesto *La Crónica* que nos son conocidas las razones en que se fundan los periódicos que combaten la real órden en cuestion, y suponiendo que no han sido contestadas, cuando están negadas por la práctica constante que ofrecen las academias científicas, en las que se someten á exámen, tanto el discurso del nuevo académico como el del que debe contestarle, sienta la siguiente premisa:

"No hay ningun precepto que ordene á los doctores presentarse al claustro: antes lo hacian gustosos; hoy lo creen incompatible con su dignidad. ¿Cuál es la ley desobedecida? ¿Cuál el precepto infringido? ¿Por qué nos habla *La Regeneracion* de desobediencia?"

No fue La Regeneracion, sino *La Crónica*, la que habló primero de desobediencia, puesto que nosotros no hicimos mas que comentar las mismas palabras del periódico á que contestamos. Pues qué, ¿ignora acaso *La Crónica* en su claro talento, que el *resistirse* á los actos que son modificados por una ley, no es desobedecer esa ley misma?

Por lo demas, no conociendo el testo de la ley que nos ocupa, no podemos emitir nuestra opinion acerca de su contenido, por mas que en su fondo merezca toda nuestra aprobacion, porque ella viene á reparar una falta que se hacia ya muy sensible.

La Crónica, al abogar por la revocacion de dicha real órden, ha olvidado sin duda con cuánta frecuencia se han visto enseñados los mas lamentables errores en nombre de un gobierno católico y con la autoridad del profesorado, siendo por demas sensible para nosotros, que se muestre con sus colegas oposicionistas tan suspicaz por las prerogativas del ingenio humano, tan inconstante de suyo, y dado al error, cuando se trata de poner á cubierto altísimos objetos, los únicos dignos de veneracion y respeto.

Para tener á nuestros lectores al corriente del rumbo que toma la nueva polémica entablada entre *La Iberia* y *La Discusion*, á propósito de la reorganizacion del partido progresista sobre las bases de Espartero y democracia, proyecto del cual les hemos dado ya noticia, trascribimos á continuacion la contestacion que el órgano de la democracia da al suelto que dedicó *La Iberia* á negar dicha refundicion. La controversia se va animando. Hé aquí cómo se esplica *La Discusion*:

"Lo decimos con sinceridad: no alcanzamos á espresar bien los sentimientos de dolor y hasta de decoro que nos escitan estas tristes manifestaciones de *La Iberia*. Concebiamos el silencio de *La Iberia*; no concebimos tan insigne vergüenza.

»*La Iberia* nos ha acometido hace poco tiempo incidentalmente, y casi podríamos decir por la espalda. Creimos entonces, lo confesamos, que el periódico *puro ó impuro*, que no sabemos su significacion, queria renovar con nosotros una pasada y para él tristísima controversia. Creíamos que, arrepentido, ó como si dijéramos contrito, de sus antiguas faltas, buscaba lo que siempre encontrará en nosotros, téngalo entendido, un debate de principios ó una provechosa controversia de doctrina. Por eso contestamos de dos maneras: á los errores, ó involuntarios ó de mala fe, con rectificar los hechos: á la cuestion de doctrina, con un largo y bien meditado artículo.

»¿Hemos de confesar al país, hemos de decir, con no poco sonrojo, que *La Iberia*, periódico, á lo que vemos, incapaz de sostener ninguna discusion de principios, nos ha engañado otra vez, figurándonos que tenia la intencion de entrar al cabo en el terreno de los principios, en el terreno de las reformas, de los cambios políticos que quiere para nuestra patria? ¡Pobre *Iberia*, que siempre que la invitamos á que diga lo quiere, no sabe qué hacer, porque en realidad no quiere nada; ó si no temiéramos ser acusados de culteranismo por nuestro literatísimo colega, diríamos que quiere muchas cosas á la vez: *quiere la conciliacion de lo inconciliable*.

»Pero lo que no creíamos, lo que nos parece un bochorno para nuestro colega, es que sin su intervencion, sin su conocimiento siquiera, sin el pláceme de los hombres de *La Iberia*, se verifique en provincias el movimiento reorganizador del partido liberal, bajo las bases de Espartero y democracia.

»Ya tenemos la primera vergüenza de *La Iberia*.

»Nosotros creemos que este hecho *incontestable*, y díganlo si no nuestros amigos de Zaragoza y Barcelona, es grave, gravísimo, y afecta profundamente la vida, ¡qué decimos! la perturbada existencia del partido progresista.

»*La Iberia* no sabe esto: segunda vergüenza de *La Iberia*.

»El movimiento democrático es, por lo visto, tan fuerte en las provincias, que va envolviendo en su curso á todas las ilustraciones liberales, á todos los hombres que conservan alguna influencia, teniendo por bandera la idea de libertad.

»Tercera vergüenza de *La Iberia*.

»Nuestro amabilísimo colega nos dirige á esas personas como si á sus hombres, así pomposamente denominados por ella, no les importara nada que el movimiento político de la provincias, fuera en este ó en aquel sentido.

»*La Iberia* no sabe de progresistas que aceptan los principios democráticos, ni de demócratas que se asocien con progresistas, bajo la base de los verdaderos y eternos principios populares. Y *La Iberia* se publica en Madrid.

»Grande vergüenza de *La Iberia*.

»Por último, *La Iberia*, ó, como si dijéramos, los progresistas, á pesar de que para nosotros *La Iberia* es un progresista escuálido, no quiere hablar, porque se propone obrar, y no mas que obrar. ¡Pobre *Iberia*, que obra desmantelada y sin coyunturas!

»Los progresistas de *La Iberia* obran cuando están caidos, cuando están muertos; cuando sus faltas, su inconsecuencia los ha lanzado al abismo de su postracion.

»¿No valiera mas haber obrado antes? ¿No valiera mas haberse defendido mejor en tres grandes períodos de omnímoda dominacion? Pero, en fin, obrais ya, os moveis.

»¡Oh grande actividad de *La Iberia*!"

Estaria gracioso que viniésemos á parar en que el órgano del progreso, con toda su trompeteria, quedase reducido á un organillo cualquiera, de esos que por las calles martirizan los oidos de los transeuntes, con sus desacordes sonidos.

Por el ministerio de Fomento acaba de hacerse, segun las *Hojas*, una aclaracion importante á la real órden, mal comprendida por algunos, de someter á una junta de catedráticos la aprobacion de los discursos que hayan de oirse por el claustro y por el público en las solemnes investiduras de doctor. La real órden citada no da derecho, como se ha dicho, á los doctores en teologia, para censurar todos los discursos, sino que crea una comision movible cada tres meses, compuesta de dos catedráticos de teologia y de otros que representan á las demas facultades, cuya comision, que se puede llamar de casa, debe poner el *imprimase* en todo lo que no tenga algun inconveniente religioso ó de sentido comun, que manche la honra, no ya del laureando, sino de la universidad que le recibe, y celebra vestida de gala su entrada en el claustro. Por último, en la aclaracion se previene que solo se examinen los discursos de los doctores no catedráticos, ó que no se hallen comprendidos en ciertas categorias que la ley de estudios señala.

El gobierno ha aprobado el plano de la seccion de Tolosa á Villabona en el ferro-carril del Norte. El ingeniero en jefe de la seccion de Búrgos á Irun va á trasladarse á Vitoria, por hallarse en el centro de los trabajos, que se emprenderán en breve con la mayor actividad.

Dice el *Correo autográfo* que S. M. la Reina ha quedado tan satisfecha del entusiasta recibimiento que se le ha hecho en Alicante y en los pueblos del tránsito, que ha manifestado esplícitamente su deseo de visitar todos los años algunas de las provincias comprendidas en cada una de los antiguos reinos de España.

Nos escriben del pueblo de los Pozuelos de Calatrava, provincia de Ciudad-Real, quejándose del estado completo de abandono en que se encuentra la iglesia parroquial de aquella villa. Desprovista casi por completo de los elementos necesarios para poder celebrar los oficios divinos con el decoro correspondiente, se halla ademas el templo en tal estado de deterioro, que en tiempo de lluvia apenas pueden librarse los vecinos del temporal, por caer el agua hasta en las mismas aras destinadas al santo sacrificio. Este abandono es tanto mas de lamentar, cuanto que, si bien el pueblo es de unos cien vecinos, son muchos los individuos que habitan en las dehesas y posesiones de aquellas inmediaciones, y que tienen que acudir á aquel punto en solicitud de Sacramentos y para asistir al santo sacrificio de la Misa.

Debemos á la inspirada pluma de nuestro querido amigo el Sr. Gras y Granollers la siguiente composicion, que esperamos será leida por nuestros lectores con el mismo interes que les inspiran siempre las producciones de aquel distinguido escritor.

El asunto, por otra parte, no puede menos de escitar la dulce ternura que respira

el siguiente *Himno á María*, del Sr. Gras y Granollers, y que sienten siempre que se trata de tributarle alabanzas, por mas que no les sea dado espresarla, todas las almas sensibles y piadosas.

BENDICION Á LA INOCENCIA.

"Cuando las pasiones políticas tanto agitan los corazones y perturban las sociedades; cuando parece que el hombre se ha olvidado de las hermosas y de las tremendas verdades del cristianismo, pues solo se fatiga en pos de las groseras especulaciones de la materia, es bello y satisfactorio el espectáculo de una niñez postrada ante el altar de María, interesándola á que mire con benignidad sus tiernas frentes, y que las ilumine y guie en la tempestuosa carrera de la vida.

»Este espectáculo lo dan algunos colegios de educacion de señoritas, y tambien los de segunda enseñanza de Barcelona, siendo, entre los primeros, uno de los que mas se distinguen por el fervor de sus educandas el de Jesus, María y José, dirigido por las hermanas Vilarrasa.

»Entre los segundos, asistimos todos los dias á las funciones que dedican en este mes de mayo á la Inmaculada los alumnos internos del colegio de San Buenaventura, cuya direccion viene, desde doce años de existencia, á cargo del Rdo. Dr. D. Francisco de Asís Mestres.

»¡Cuán elocuente es la piedad ejercida por la infancia y adolescencia!

»¡Oh! Derrame, sí, María sobre sus tiernos corazones todas las gracias que le piden, y concédales lo que le ruegan, cantándole el siguiente

HIMNO (1).

—

Salve, Vírgen, fragante azucena
Del celeste florido pensil;
Sin mancilla radias serena,
Mas brillante que estrella en zenit.

I.

Emboscada la sierpe precita
Del Eden en la bella enramada,
Nuestra raza tentó ¡desgraciada!
Sucumbiendo á su trama infernal.
Mas ¡oh, Reina! tu gracia divina
Quebrantó de Satan la fiereza,
Aplastando su inmunda cabeza
Bajo el peso de tu carcañal.

II.

Desde entonces, Purísima aurora,
Percibimos tu luz de bonanza,
Que, entre el llanto, con dulce esperanza
Principió el corazon á latir,
Y brotó del profundo del pecho
Un hosanna inmortal, dilatado,
Una prez, un suspiro sagrado,
Gratitud inefable, sin fin.

III.

Madre escelsa, ¡quién diera á mi labio
Raudal santo de hermosas dicciones,
Y cantar tus bondades y dones
Cual los canta el gran Rey Salomon!
Tu cariño, clemencia y ternura
No los mide, ni puede, mi mente;
Solo el alma abrumada los siente,
Incapaz de espresar su valor.

IV.

Cuando ruge en el mar la tormenta
O en la tierra los campos devasta,
Tu mirada potente contrasta
Los furores del ronco huracan.
Y el contagio que diezma la vida,
Y enlutece las grandes ciudades,
A tu voz, á tus dulces piedades,
Tambien para su curso fatal.

V.

Salve, salve, los hombres te claman,
Poseidos de inmensa amargura,
Y torrentes de paz y dulzura
Ya circuyen su fiel corazon.
Las doncellas, el niño, el anciano,
En cien trances de angustia y de duelo,
De tu mano reciben consuelo,
De tu mano seguro favor.

VI.

Ea, pues, Vírgen pura, tus ojos
En nosotros estiende amorosa,
Nuestra frente bendice piadosa,
Somos niños de endeble poder.
Niños, Madre de amor, Iris bello,
Que te quieren mostrar su terneza,
Que te quieren servir sin tibieza,
Que te quieren honrar con leal fe.

VII.

Danos, pues, Reina pura, un tesoro,
Un tesoro de santos amores,
Y nosotros darémoste flores
De modestia y candor virginal.
Tejeremos guirnaldas de aromas,
Y ornaremos despues tus altares,
Y tus glorias, con nuestros cantares,
Bendecidas, do quier sonarán.

Salve, Virgen, fragante azucena
Del celeste florido pensil;
Sin mancilla radias serena,
Mas brillante que estrella en zenit.

JOSE GRAS Y GRANOLLERS."

(1) Fue puesto en música por D. Francisco Bellapart, alumno del mismo.

ROMERIA DE LA BALMA.

El deseo de recordar uno de esos hechos que con tanta frecuencia tenian lugar en los tiempos de la edad media, nos induce á molestar la atencion de los ilustrados lectores de ese apreciable periódico, dándoles cuenta de uno muy semejante á ellos; notable, notabilísimo para todos los que, como nosotros, creen, y con mucho fundamento, que, tanto mayores son el vigor, esplendor y progreso de un pueblo, cuanto es mayor su piedad religiosa y su entusiasmo verdadero por la doctrina santa del Evangelio. Y en ese pais, cuyo es el asunto de que ligeramente vamos á tratar, que en todas épocas ha dado las pruebas mas sorprendentes é inauditas de lealtad y de sentimientos religiosos, lo ordinario es esa piedad; lo general, es ese entusiasmo para todo lo que se dé la mano con nuestra Religion; lo anómalo, lo desconocido, lo no imaginado, es ese escepticismo de que hacen alarde los que, con sacrílega planta, intentan hollar cuanto de grande y tradicional conservan las naciones. La causa, repito, que nos impele á llamar la atencion del público, no es mas que hacer patente en breves palabras el solemnísimo acto que, con motivo de la procesion que en el pueblo de Castellote, villa de la provincia de Teruel, se celebra todos los años, tuvo efecto el lunes primero del presente mes, en veneracion de Nuestra Señora de la Balma.

Esta solemnidad tiene su orígen en uno de esos sucesos, trasmitidos á nosotros de boca en boca por nuestros mayores, y que, á traves de las grandes catástrofes, ha prevalecido en aquellos pueblos, como la robusta y vigorosa encina que se alza siempre orgullosa en el trascurso de las edades.

A principios del siglo XV, año 1408, doce jóvenes de las principales familias de la villa citada, hicieron á Nuestra Señora de la Balma una devota romeria, en ocasion en que todas sus tierras se hallaban enteramente perdidas por la muchísima escasez de agua. La Santísima Vírgen, habiendo oido los lamentos y ruegos, llenos del mayor fervor de los suplicantes, dejó caer desde su escelso trono una copiosa y abundantísima lluvia que alimentó en gran manera á aquellos campos, que ya casi no daban esperanzas de vida. Desde entonces se fundó una cofradía ó hermandad á dicha santa imágen, que, con el mayor respeto, se venera en su santo ermitorio, término de Zurita, en los confines de los antiguos reinos de Aragon, Valencia y Cataluña, en una cueva, colocada en la pintoresca altura de una colina, y á cinco leguas del pueblo, cuyos habitantes, en solemne procesion, se trasladan anualmente, en el dia designado, á tributar sus honores á Nuestra Reina Soberana, titulada de la Balma.

Tambien ahora la terrible y justa mano del Todopoderoso pesaba sobre toda aquella comarca, y con estremada tristeza el industrioso labrador veia rápidamente acercarse la formidable desgracia que le amenazaba. Una gran parte del pueblo, lleno del mejor celo y espíritu religioso, con las lágrimas en los ojos unos, con los pies enteramente desnudos otros, llevando á su cabeza el respetable capítulo eclesiástico é ilustre ayuntamiento, dirigieron sus pasos por aquellos escabrosos caminos al ya referido santuario, donde tiene su morada esta maravillosa imágen, llamando la atencion, como es natural, por su recogimiento y compostura por donde pasaban, y con especialidad á los feligreses de Jaganta y Lasparras, muchos de los cuales siguieron su buen ejemplo.

Luego que llegaron al sitio prefijado, se celebró, como de costumbre, el santo sacrificio de la Misa; habiendo dado muestras de suma inteligencia, pronunciando un elocuente y patético panegírico, que afectó notablemente el corazon de los oyentes, el muy conocido en todo aquel terreno por su talento oratorio, D. Juan Antonio Sanz, encargado de la cura de almas, que, como buen pastor, iba al frente de sus ovejas.

Concluidas todas estas ceremonias, y otras no menos religiosas, esta solemne rogativa regresó al dia siguiente á su hogar doméstico, saliendo á recibirles un cuarto de hora de la poblacion mas de dos mil personas, que con hachas y velas encendidas, esperaban con impaciencia la vuelta de sus convecinos.

Sin duda alguna la piadosísima Madre de la Balma debió con sumo placer y agrado recibir la edificante visita que sus fieles de Castellote acababan de verificar, pues apenas se habian abrazado las dos procesiones, cuando de repente una hinchada nube, á la manera de una fuente milagrosa, comenzó á descargar una tan fuerte y tan continuada lluvia sobre sus cabezas y campos amortiguados, que por espacio de tres dias, que fue su duracion, se veian en un apuro para transitar por sus calles; consiguiendo con esto volver la savia vital á aquellos campos, próximos á la muerte, y fortalecer mas y mas en nuestra santa fe á los moradores de Castellote.

Profundamente agradecidos á favor tan singular los habitantes de esta timorata villa, en el domingo inmediato hicieron una magnífica funcion á su Santa Patrona, Nuestra Señora del Agua, con todo aquel brillo y regocijo propio de un pueblo adorador y amante de su Religion.

Los pueblos que de un modo semejante conservan esta fe, tienen una doble vida: la que por sí mismo se procuran, y la que la benéfica mano de la Providencia les concede. ¡Quiera el cielo que jamás se eclipse en nuestro horizonte español ese astro del catolicismo, que nos ilumina é iluminó á nuestros antepasados! De esta manera las generaciones venideras conservarán vivo el fuego ardiente de la fe, y su luz alumbrará la conciencia de esos mismos pueblos, para que así sigan la recta senda de la virtud, trazada por nuestros padres.—FRANCISCO PLANA Y SANTA PAU.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Lóndres* 27.—Circulan diferentes nombres para reemplazar á Lord Ellemborough.

»Dícese que los buques de guerra que iban á salir de Gibraltar han recibido órden de no moverse, por noticia de que la escuadra de Tolon, haria movimiento sobre Marruecos.

»*San Petersburgo* 26.—Segun la *Gaceta rusa*, Fuad-Bajá someterá á la conferecia de Paris, una memoria sobre los súbditos cristianos del Sultan.

»*Turin* 27.—Parece que el conde Cavour hace el empréstito, cuestion de gabinete.

»*Bruselas* 27.—El ministro de Hacienda, ha pedido un empréstito de 36 millones de francos, para obras públicas.

»*Viena* 27.—La flota al mando de Lyons, ha entrado en el Adriático. El archiduque Maximiliano ha marchado precipitadamente á Trieste, al saberse la llegada al Adriático del *Algeciras* y del *Eylau*.

»*Paris* 27.—Dicen de Tanger que las demostraciones militares dirigidas por el Emperador de Marruecos, á la cabeza de 22,000 hombres, no habian contenido á las tribus que se preparaban á resistir, por lo que se esperaba una lucha terrible."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 28.—La insurreccion de la India se aumenta, estendiéndose hácia el Nordeste. Los ingleses tienen que luchar, no solo contra los habitantes, sino contra las enfermedades, que se propagan y diezman sus filas.

»*Paris* 28.—Nada hay del interior.

»De China dicen que las autoridades indígenas castigan y torturan secretamente á los partidarios de los aliados. Se han descubierto escenas de barbarie teribles con este motivo, que han sido castigadas.

J. TORÁ DE ABELLAN.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Dos cuartos ha subido en Madrid el pan, sin motivo justo para ello, puesto que á pesar de algun contratiempo ocurrido en algunos puntos del N. E. de España, y la repentina alza de dos ó tres rs. en fanega de trigo en los mercados de Castilla, no hallamos razon alguna en que pueda fundarse, si no es la proximidad del fin señalado al plazo para la libre importacion.

En Madrid, el trigo, de 48 á 65 3|4.

En Valladolid, los precios son de 36 1|4 á 36 1|2, y lo mismo en Rioseco.

En Santander, la harina de primera bien colocada á 16 1|2. Respecto á trigos, hay mas oferta que demanda.

Al mismo tiempo nuestras noticias del estranjero son, respecto á cereales, las siguientes:

Hay animacion en los mercados franceses, escepto en el de Marsella y eso que este tiene pendientes bastantes pedidos, hechos para Cataluña; si bien es verdad, que se ha advertido por lo general una pequeña tendencia al alza.

Respecto á granos, los negocios son muy cortos en la Rusia meridional, vendiéndose el ghirca á 16 frs. y 10 cénts. el hect. Los polisch Odessa, de 13 frs. y 15 cénts. á 15 frs. 62 cénts., segun calidad; siendo el precio de flete á Marsella 1 fr. 60 cénts. por 160 kilógr.

En los Estados Unidos, de 24 frs. 20 cénts. á 36 frs. 60 cénts, los 100 kilógr.

En Sevilla, de 32 á 52 rs. fanega de trigo. Siguen llegando de Estremadura al precio de 16 y 18 que con gasto de trasporte equivalen á 30.

En Murcia, trigo, fanega, de 56 á 64 rs. Id. estrajero, de 44 á 55. Cebada, de 17 1|2 á 19 1|2. Mahiz, de 21 á 27.

En Barcelona, harinas, ventas regulares, sin variacion sensible. Trigos Ancona, de 59 á 60; Ircay Marianópolis, de 56 á 58. Romelia, 49. Romania, 60. Fuertes de Sevilla, 70; mezclillas, de 56 á 58. Mahiz, de 27 á 30.

En Tarragona, trigo, de 50 á 62 rs. cuartera; harina, de 56 á 66 id. quintal. Cebada y maiz, de 24 á 26 id. cuartera.

Cereales. En Valencia, encalmados. Se pretende por el trigo del pais, de 16[illegible] á 180 rs. cahiz; por el candeal, de 170 á 260 rs., y por el de Castilla, de 170 á 190. El taganrog, superior, obtiene de 160 á 170 rs. cahiz.

Harinas, sin demanda. La de primera se cotiza de 155 á 160 rs. saco de 200 libras, y la de segunda, de 130 á 135.

Vigo, Huesca y Zaragoza sin variacion notable.

Se ve, pues, que la subida del pan no merece justificacion, ni la tiene, á no ser en la próximidad del plazo que antes hemos indicado.

Por lo que hace á coloniales, hé aquí los detalles.

Azúcares. Los blancos floretes se cotizan de 73 á 74 rs. arroba, y los corrientes, de 70 á 72. Los quebrados floretes consiguen sin dificultad de 60 á 64 rs. arroba, y los corrientes y buenos, de 52 á 58.

Café. El de Puerto-Rico se [illegible] de 18 á 19 duros quintal.

Cacaos. El Caracas [illegible] de 6 á 7 rs. libra, y el Guayaquil, de [illegible] rs. arroba.

Canela de Ceilan, de [illegible] rs. libra, segun clase. La de Manila, de [illegible] 6.

En Santander, entre 44 1|2 y 55 nominal. Escasas existencias en primeras manos. Firmeza.

Cacaos. Se cotizan de 35 á 37.

Azúcar. Cádiz, blanco florete superior, de 51 á 53 rs. arroba. Idem buenos á regulares, de 40 á 45 id. id. Quebrado florete, de 36 á 38 id. Id. buenos á regulares, de 34 á 35 id. id. Id. de segunda, de 31 á 33 id. id. Cucurucho, de 27 á 29 id. id.

Café nuevo de Puerto Real, á 12 pesos fuertes.

Cacao Guayaquil, 13 id. fanega. Caracas, 33 y 31 en depósito.

En Vigo, azúcar blanca, 60 rs. arroba. Id. quebrados, 42 á 48 rs. id. Bacalao Noruega, á 8 pesos quintal gallego. Café, á 15 pesos quintal castellano. Cacao Caracas, á 48 pesos fanega de 110 libras. Id. Guayaquil, á 30 pesos id. id. Canela, á 28 rs. libra. Canelon, á 7 1|4 rs. id.

En Sevilla, azúcar blanco florete, de 70 á 72 rs. Idem corriente, de 62 á 66. Terciado, florete, 57 á 58. Id. corriente, 48 á 54. Manila, 46 á 47.

Cacao Guayaquil, á 23 pesos; fanega.

Café: Puerto-Rico, á 19 pesos, Cuba, á 18.

Canela, Manila, á 7 3|4.

Respecto á *filaturas*, nada sabemos de las lanas españolas que pueda llamar la atencion.

De Paris nos dicen que va muy adelantado el esquileo, y que se ofrece este filamento á 2 frs. 10 cénts. el kilógr. y lana de cordero, de 2 frs. 80 céntimos á 3 frs.

Sedas. Buenas noticias respecto á la cria en España, especialmente de las semillas de Andrinópolis y Mallorca, que produce magníficos resultados.

En Murcia, conchal superior, libra, de 69 á 72; id. inferior, de 64 á 68; medio conchal, de 72 á 74; candongos, de 80 á 84; Por lo general, de los puntos productores de estranjero son los datos muy discordes.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA aconseja, como lo hemos hecho nosotros ya, á los monárquicos, que se pongan entre sí de acuerdo, y que procuren á todo trance, solos, ó unidos á cualesquiera otros, poner en las diputaciones de provincia hombres independientes, honrados, caritativos, religiosos, amantes, en fin, de la justicia y del órden público.

LA EPOCA discurre sobre los grandes trabajos de reorganizacion del partido avanzado, que, al decir de *La Discusion*, se hacen en algunas provincias principales, y sobre el juicio severo que con este motivo fulmina el órgano de la democracia, contra el duque de la Victoria.

EL LEON ESPAÑOL dedica su primer artículo á tratar de los brigadieres, á propósito de un artículo publicado por nuestro colega *La España*.

EL FÉNIX se subleva ante la idea de que se suponga por los progresistas muerto el partido moderado, cuando disfruta de tan buena salud, y está tan rollizo y fresco.

Idem del 29.

LA DISCUSION discurre sobre *el crédito provincial y el progreso nacional*, á propósito del real decreto refrendado por el Sr. Posada Herrera, autorizando á la diputacion provincial de Santander para contraer un empréstito de nueve millones con destino á carreteras.

LAS NOVEDADES se ocupa de los rumores de un cambio político en sentido liberal que circulan de algunos dias á esta parte.

EL PARLAMENTO sale á la defensa del ministro de Hacienda, atacado por *El Diario Español*.

LA IBERIA comenta las esplicaciones dadas por las *Hojas*, á propósito de la real órden creando una comision censora para los discursos que hayan de pronunciarse en la universidad central.

EL CLAMOR PÚBLICO, aunque se halla dispuesto á tolerar que las huestes del moderantismo se apresten á la lucha para las elecciones de diputados, no parece estarlo á que esto se haga deprimiendo y lanzando cargos contra una situacion pasada.

Es muy natural.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 29.

Contiene un parte telegráfico del señor presidente del Consejo de ministros, fechado en Alicante el 28, anunciando que SS. MM. le proponian salir de aquella ciudad en direccion á Valencia, á las tres de la tarde; y otro del gobernador de la provincia, dando cuenta de haber salido, en efecto, la real familia de aquel puerto, á las cinco y media.

Contiene ademas un real decreto firmado el 23 de mayo por el presidente del Consejo de minis-

tros, concediendo al de Fomento un crédito de 31,000 rs., para que pueda seguirse pagando hasta fin del presente curso, la subvencion que satisfacia el Estado á las escuelas normales, y otro de 1.200,000 rs., á fin de atender por completo al personal de los institutos de segunda enseñanza agregados á las universidades.

Por real órden del ministerio de Hacienda del 22 de mayo se resuelve, en vista de un espediente instruido en la direccion general de aduanas, que los santuarios, rosarios y demas objetos análogos que los padres de los Santos Lugares remiten á la Peninsula, con objeto de fomentar la fe cristiana de los españoles, deben, por lo tanto, ser admitidos con entera libertad de derechos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros que tenemos á la vista, se ocupan preferentemente de las conferencias que se están celebrando. La cuestion que se halla á la órden del dia es la relativa á la organizacion de los Principados. Despues de la lectura de los protocolos, los plenipotenciarios se enteraron de los documentos relativos á dicha cuestion. El miércoles debió verificarse la segunda conferencia.

Las noticias políticas de Inglaterra carecen absolutamente de importancia.

Dicen de Viena que en el asunto de Montenegro Turquía optará por el *statu quo* de 1856.

El vicepresidente y secretario del Divan de Valaquia han dirigido, antes de salir de Lóndres, una carta á la Cámara de los Comunes, manifestándoles en nombre del pueblo rumano su reconocimiento por las resoluciones de dicho cuerpo acerca de la proposicion presentada por Mr. Gladstone en la sesion de 14 de mayo.

La proposicion hecha por Inglaterra, y acogida favorablemente por Francia, Prusia y Rusia, con el fin de reunir en Paris una comision de personas peritas, encargada de dar dictámen sobre los trabajos de la de Galatz, se ha modificado, cediendo á los deseos del Austria, segun dice la *Gaceta de Correos*.

Cada uno de los plenipotenciarios del congreso de Paris podrá asesorarse del comisionado que nombre su gobierno, pero sin que estos formen una comision especial.

Anuncia un parte telegráfico de Jassy, del 23 de mayo, que el príncipe Vogorides, despues de una indisposicion que le ha alejado de los negocios por algunos dias, se encuentra ya en el pleno ejercicio de su cargo.

A consecuencia de las victorias del 11 y 13, los montenegrinos se hallan en posesion de las alturas de Klek y de la embocadura izquierda del Narenta, y pueden, pasando de la defensiva á una ofensiva victoriosa, no solo impedir el desembarco de nuevas tropas turcas que vengan por mar, sino insureccionar toda la provincia. Kemal-Effendi y Keani-Bajá han solicitado ya la mediacion del Austria para obtener por lo menos un armisticio de tres meses.

Un despacho oficial de Malta, de fecha 22 de mayo, recibido el mismo dia en Lóndres, da noticias de Calcuta del 24 de abril, y anuncia que el 17 del mismo tomaron las tropas británicas á Azimghur, con pérdida de 10 soldados y 75 heridos.

Estas pequeñas ventajas, que en último resultado no producen otra consecuencia que el movimiento contínuo de las tropas inglesas, no se hallan, en nuestro concepto, compensadas con las pérdidas que sufre el ejército inglés, diezmado tanto por esta clase de choques, como por las enfermedades y los calores insoportables que se esperimentan en aquel pais.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Santísima Trinidad, y San Fernando, Rey de España.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Petronila, vírgen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-25 c.
Títulos diferidos, 28.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 10-15.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Zaragoza con fecha del 26:

"Ayer tuvo lugar la romería que es de costumbre, en el delicioso sitio de Cogullada, el segundo dia de Pascua: imposible nos es describir la animacion que reinó: parece que Zaragoza toda se habia dirigido á aquella parte, y queria dar un solemne mentís á los que dicen que no sabe tambien disfrutar de esas pintorescas romerías que tan célebres son en otras poblaciones.

»El delicioso sitio de Cogullada, con sus sombrías y pintorescas arboledas, á las que acaricia blandamente el cristalino Gállego, es, sin disputa, uno de los lugares mas á propósito para esta clase de espediciones: centenares de carruajes de toda especie, de carros y caballerías, no cesaron de conducir gente por la mañana; y, concluida la solemne funcion religiosa, las músicas, los bailes y los alegres cantares resonaban en el espacio de una legua cuadrada, dando vida á aquellos de ordinario solitarios lugares, y á tantas y tan deliciosas casas de campo como los embellecen.

»Las comidas no fueron escasas: como es consiguiente, las famosas *tortillas*, que tanto nombre han alcanzado siempre, ocuparon un digno lugar, conservándose todavia un solitario y apartado rincon donde se confeccionan por el mismo método y la misma mano que cuando en aquel lugar se encontraban los respetables padres capuchinos, que tan generosamente las prodigaban. La tarde vino á poner fin á un dia que muchos hubieran querido que fuera eterno; pero á la vez imprimió otro aspecto á esta romería, dándola nueva animacion: millares de personas salieron de la ciudad por el camino del puente, á esperar á los que habian marchado por la mañana, y al bajar estos con sus músicas y sus cantos, eran recibidos por los que, menos afortunados, no habian podido procurarse algun vehículo, con la algazara y alegría consiguientes.

—**S. M. la Reina ha regalado á la Virgen del Rosario** de la villa de Baena una corona y un magnífico rosario de gran valor y esquisito gusto.

Ademas, se ha declarado protectora y hermana mayor de la real archicofradía, hace tiempo establecida en dicha villa, bajo la misma invocacion, comisionando al Excmo. señor conde de Catres, su gentil-hombre de cámara, para que en su nombre haga entrega de dichos presentes.

Así ha sucedido en efecto, saliendo á recibir á dicho señor el ayuntamiento, el juzgado de primera instancia, el clero, la autoridad militar y un inmenso pueblo.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 56 á 79 rs. fanega. La cebada de 31 á 34. La algarroba á 36.

—**Tenemos entendido que el Sr. Larosa trata de** publicar un *Boletin oficial* marítimo en esta corte, y que solo se espera la licencia del gobierno. Mucho nos alegraremos se llegue á realizar este plan para que podamos tener mas datos, tanto de nuestra marina, como de los demas ramos que abrace.

—**Las noticias recibidas ayer sobre subsistencias, son** satisfactorias. En Almería hay existencias sobrantes, y los precios son regulares. En Avila la cosecha se presenta abundante. En Castellon los precios son bastante módicos, y sobran las existencias En el mercado de Córdoba, á pesar de la falta de lluvia, el trigo no ha pasado de 45 rs. En Cuenca es satisfactorio el estado de la cosecha; pero, á consecuencia de la sequía y del temor de que tarden las lluvias, ha subido algo el pan. En Guipúzcoa sobran los granos, procedentes de otras provincias y del estranjero, á precios muy arreglados, pues el trigo se vende á 44 rs., el maiz á 30 y el arroz á 41. En Jaen siguen en baja los precios de los cereales, en atencion al estado de los campos, que prometen una regular cosecha. En Logroño el campo está bien, gracias á las últimas lluvias. En Málaga los granos están á precios cómodos, pero las carnes en alza. En Murcia y en Oviedo abundan los cereales. En Palencia, donde hay grandes existencias, el trigo se vende á 35 rs. fanega, y tiende á la baja, por continuar bien los sembrados. En Pontevedra los precios continuan en baja. En Salamanca el estado de la cosecha es bueno. En Toleno ha habido alguna subida, pero no hay escazez; y en Zamora, todo hace prometer una buena cosecha, aunque serian de desear que vinieran algunas lluvias para asegurarla.

—**El Nuncio apostólico en esta corte dió anteayer** un suntuoso banquete de despedida al ministro de Rusia. Asistieron á él los ministros de [illegible] Prusia, Estados-Unidos, Suecia y Brasil; los secretarios de las legaciones de Francia, Austria, Rusia y Prusia; el Sr. Gonzalez Brabo, ministro de España en Lóndres; el Sr. Ligués y Bardají, director de política en el ministerio de Estado; el Sr. Gutierrez de los Rios, director de negocios eclesiásticos en el ministerio de Gracia y Justicia; el Vicario eclesiástico de Madrid, Sr. Obesso; los señores príncipe de Bassano, marques de Stefanoni y comendador Bufalini, y el personal de la nunciatura. El convite fue dado con la esplendidez y esquisito gusto con que el Nuncio suele siempre obsequiar á sus amigos.

—**El miércoles por la noche dieron los príncipes de** de Gallitzin un convite de despedida, al que asistieron la infanta Doña Isabel, los jefes del cuerpo diplomático, el señor Gonzalez Brabo, nuestro ministro en Lóndres, el Sr. Ligués, director de política del ministerio de Estado, el introductor de embajadores y otros personajes distinguidos.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-65.
Idem 4 ½ por 100, 93-35.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 98.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 944. Madrid lunes 31 de mayo de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

—

EL CLERO ANGLICANO.

El *Univers* ha publicado en uno de sus últimos números un curioso artículo, en que se propone demostrar cuán superabundantemente se halla dotado el clero anglicano, comparado con el de todas las iglesias católicas.

Calculándose que para cada 200 millones de fieles, el clero católico disfruta una subvencion de cerca de mil millones de reales, resulta que el clero anglicano, encargado tan solo de los intereses espirituales de 6.500.000, recibe cerca de novecientos veinte millones de reales.

Véase, pues, si este clero está bien dotado, y si necesita recurrir al Parlamento demandando aumento en su asignacion. Los Obispos, particularmente, se hallan muy bien retribuidos, y los menos ricos de entre ellos, disfrutan de rentas que igualan al menos á los sueldos de los mariscales de Francia.

No hace mucho tiempo trataron los Obispos de Lóndres y Durham de renunciar á sus obispados, á causa de su avanzada edad. Estos dos Prelados consentian en poner en manos mas hábiles los intereses de sus diócesis; pero deseaban una pension de retiro, deseo muy justo, sin duda, y que el Parlamento estaba muy dispuesto á satisfacer. Pero ambos fijaban la cantidad en cerca de un millon cincuenta mil reales, y creian hacer un servicio meritorio, puesto que la consignacion del obispado de Lóndres era de 2.200,000, y la del obispado de Durham de 1.380,000 rs. ¡Pobres Obispos! El Parlamento no comprendió la estension de su abnegacion, y no concedió al Obispo de Lóndres mas que 500,000 rs.

A juzgar por los anuncios que publican los periódicos ingleses, los beneficios no han salido menos gananciosos. Curato hay que cuenta de poblacion 280 almas, y disfruta en tierras una renta de cerca de veinte y dos mil reales. Otro de un pueblo inmediato á Lóndres, que cuenta 170 almas, disfruta de mas de diez y siete mil reales. Otro de 270 almas, mas de treinta y tres mil reales, y cómoda casa.

En 1852 se publicó en el *Eclesiastical Gazette*, un anuncio de *cesion de un rico beneficio*, cuyo producto íntegro, incluso el usufructo del presbiterio y las tierras adyacentes, podia calcularse en ciento veinte mil reales.

Como observa muy oportunamente el *Univers*, y se ve por estos datos, el anglicanismo no trata muy mal á sus ministros. Y, sin embargo, al lado de estos pingües beneficios existen otros en los que los curas se mueren de hambre: al lado de estas parroquias, que apenas cuentan algunos centenares de habitantes, las hay de muchos miles de personas, cuyas rentas apenas bastan al sostenimiento de un curato. Esto demuestra que en la iglesia anglicana existe igual desproporcion que en la sociedad inglesa, en la que se cuentan, respecto á Inglaterra y Escocia, aproximadamente mil individuos que pueden gastar cerca de mil francos diarios, al lado de diez millones de otros que no pueden gastar dos reales al dia.

Al lado de Obispos que disfrutan de medio millon de renta, se encuentran desgraciados *incumbents* que solo cuentan con 5,000 reales escasos para atender á su sustento y al de su mujer é hijos, porque aquella suma, que sobrepuja á la que perciben miles de miles de párrocos en las naciones católicas, es insuficiente para un cura anglicano, que tiene que atender á su familia antes que á sus feligreses.

Así se comprende esa especie de caza que se hace en Inglaterra á los pingües beneficios, y por qué se anuncian por los periódicos los curatos que van á vacar. Pero los curatos pingües son difíciles de alcanzar. Los Obispos tienen tambien sus familias, hijos, sobrinos á quienes colocar, y el Obispo de Lóndres, de quien hablábamos hace poco, sabia muy bien añadir á sus 2.200,000 rs. de subvencion anual, una parte de las rentas de las parroquias, y curatos que dependen de él, rentas que hacia recaer en su familia.

Y en presencia de estos enormes recursos de la Iglesia anglicana, se ve la plaga del pauperismo que crece de dia en dia: poblaciones enteras faltas de los recursos espirituales de la religion oficial, y ministros que se mueren de hambre. ¿En dónde está, pues, la caridad de esta Iglesia? ¿En dónde su celo por la salvacion de las almas? *No poperi*, fuera el papado: pero con el papado desaparecieron todas las obras que fecunda el impulso del papado, y hoy se ve á millones de hombres morirse de hambre en el pais mas rico del mundo, faltos de instruccion religiosa, con el clero mas rico que se ha conocido. Todo esto debe dar en qué pensar, y si los hechos prueban alguna cosa, la Inglaterra hace bien en no invocarlos en favor suyo.

Tal estado de cosas ha concluido por llamar la atencion, y el Parlamento inglés discute en este momento un *bill* que se propone remediarlo. Ya se ha intentado hacerlo en diferentes ocasiones. Una comision eclesiástica fue nombrada al efecto en 1836.

En aquella época, como recientemente manifestó el duque de Malborough en la Cámara de los lores, y como lo demostró dicha comision, habia 3,528 beneficios, cuyas rentas no llegaban á 5,000 rs. anuales; y se hubieran necesitado 23.500,000 rs. anuales para ascender á 20,000 rs. el haber de los curatos de 500 á 2,000 almas, y á 30,000 reales los curatos de 3,000 almas. Desde esta época se han aumentado 882 beneficios en una suma anual de 46,833 libras esterlinas, ó sean 5.083,300 rs.

Hé aquí todo lo que se ha hecho en el espacio de veinte y dos años para remediar un mal tan grave, continuando cerca de 3,000 eclesiásticos anglicanos vejetando penosamente junto á sus cofrades, que nadan en la abundancia y bajo la jurisdiccion de sus millonarios Obispos.

El conde de Derby sostiene enérgicamente el *bill* de la comision eclesiástica, que pide una distribucion mas justa de las rentas de la Iglesia establecida, bien sea entre los diferentes Obispos, bien entre los beneficios de una misma diócesis. Este *bill* ha sido adoptado por la Cámara de los Comunes, y acaba de obtener la segunda lectura en la Cámara de los lores. Pero nada hace creer que pase á tercera lectura. La cuestion es complicada. Se trata de la suerte de la propiedad eclesiástica y de su administracion; y esta cuestion es grave, mucho mas en Inglaterra que en parte alguna, en razon al respeto que allí se profesa al buen derecho de propiedad.

Al lado de la cuestion principal surgen otras ademas: se habla de aumentar el número de los Arzobispos; se pide tambien la multiplicacion de las parroquias, y una organizacion eclesiástica mejor; y en el fondo, los altos dignatarios eclesiásticos, se muestran favorables á la adopcion de este *bill*.

El *Times* se ha apoderado de esta cuestion, y trata de resolverla de una manera radical. Hace observar que la dotacion del clero en bienes raices no se encuentra en el Evangelio; que la propiedad territorial eclesiástica es un resto de la edad media, y del espíritu germánico; que el *patrimonio de San Pedro* es la base de las mas estravagantes pretensiones de los Papas; que esta especie de propiedad, en fin, no puede convenir sino á un sistema de alta Iglesia, á una Iglesia aristocrática, etc., etc. Escusado es ponderar el efecto que estos argumentos deben producir en un pais en el que la Iglesia oficial solo domina sobre cerca de la tercera parte de la poblacion. Los abusos señalados dan, por otra parte, una fuerza inmensa al ataque. No sabemos qué término tendrán estos ataques; pero es lo cierto que el mal uso que el clero anglicano ha hecho de sus riquezas empieza á producir sus frutos.

Estas y otras observaciones no menos atinadas del *Univers*, en esta materia, nos hacen abrigar el convencimiento de que al clero anglicano le ha llegado tambien la hora de desprenderse de esos bienes, que están condenados tambien, sin duda, á tomar el nombre de nacionales.

¿Y podrá sobrevivir el clero anglicano á la pérdida de sus inmensas riquezas? Mucho lo dudamos, porque por lo general no es en él donde debe buscarse esa vida de abnegacion y desinteres, de resignacion y de pobreza, de que tan repetidas pruebas está dando el clero católico de todos los paises. ¿Qué ha hecho el clero anglicano con los inmensos recursos que tenia á su disposicion? Ha mantenido, en lo que debe creer, la verdadera fe y el verdadero camino de salvacion, apenas á seis millones de almas, de las cuales mas de la mitad conocen escasamente su Religion, que no practican, y ha dejado propagarse hasta un grado increible las dos llagas del pauperismo y la inmoralidad. ¿Que ha hecho que pueda descubrir en él una vitalidad capaz de prescindir del poder temporal y de resistir á la pérdida de sus bienes? Nada, absolutamente nada. No hay que dudarlo: el dia en que el anglicanismo deje de ser la Religion oficial, habrá dejado de existir.

El anglicanismo no fue nunca una Iglesia, por mas que durante mucho tiempo haya tenido la apariencia de tal, apariencia que se desvanece por sí misma. ¿Qué ha quedado de él? Un odio comun contra el catolicismo y contra la verdad; pero este mismo odio tiende á estinguirse en todos los corazones desinteresados. Si el grano no está en sazon, dice muy oportunamente el *Univers*, la espiga se halla ya formada. Quizá el sol de la adversidad apresure su madurez, que seria la salvacion de la Inglaterra.

J. Torá de Abellan.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

SS. MM. se encuentran ya en Valencia. Hé aquí el despacho telegráfico en que se comunica este suceso á la *Correspondencia*:

"*Valencia* 29, á la una de la tarde.—A las doce y media han entrado SS. MM. en esta ciudad. Desembarcaron antes, pero han descansado en una tienda de campaña que les estaba preparada en el Grao. Allí han recibido los obsequios de gran número de personas distinguidas, mientras un pueblo inmenso rodeaba la tienda, prorumpiendo en entusiastas aclamaciones. Inmediatamente despues de su entrada, los Reyes han ido á orar á la catedral y á la iglesia de los Desamparados, trasladándose en seguida al palacio de los condes de Cerbellon, donde tienen su alojamiento. Allí han dado á besar su mano á las autoridades y á los altos funcionarios del Estado residentes hoy en Valencia. El pueblo está loco de alegria, y no cesa de aclamar á sus Reyes.

»La acogida que el antiguo reino de Valencia ha hecho á SS. MM., ha causado tan profunda y grata satisfaccion en su corazon, que ha manifestado resueltamente su propósito de hacer este verano un viaje á Asturias, si lo permiten los negocios del Estado.

»La corte se hallará de vuelta en Aranjuez el 6 de junio, y acaso S. M. asistirá el dia 8 á la inauguracion del ferro-carril de Toledo. De todos modos, como dijimos ayer, el dia 10 se hallarán fijamente SS. MM. en Madrid."

De Oliva, importante villa marítima de la provincia de Valencia, escriben lo siguiente, con fecha del 25:

"No cabe duda en que el pueblo español, tan amante de sus Reyes, ha procurado en todas ocasiones manifestar el cariño que les profesa, y prueba de ello son los afanes de valencianos y alicantinos por demostrar el alborozo y satisfaccion de que están llenos por la visita de SS. MM.

»Esta villa, su ayuntamiento y autoridades eclesiásticas, sabiendo que SS. MM. han de pasar por frente la playa del término, y calculando que será como una hora de distancia, segun se observa por la travesía de varios vapores y otros buques de Barcelona á Alicante y vice-versa, deseosos de demostrar su amor á sus Reyes, han acordado que el 29 por la madrugada, ó antes, si antes pasasen SS. MM., salga una comision de las autoridades con la oficialidad de la compañía de reserva de la villa y de carabineros, al frente del término, todo lo mas adelante del mar que sea posible, llevando la banda de música militar de la poblacion y la del pais, y ostentando una bandera nacional con el nombre de la villa, para cuyo objeto facilitan los pescadores de esta y algunos pueblos inmediatos sus barcas, adornadas con faroles de colores y gallardetes.

»Al mismo tiempo se ha dispuesto presentar en el monte de Santa Ana, á cuyas faldas está construida la poblacion, una grande hoguera, haciéndose por la fuerza de carabineros las correspondientes salvas de fusilería al divisar la escuadra que conduzca á SS. MM., tocando al mismo tiempo la música militar la marcha real.

»Pobres y cortos son estos obsequios; pero demuestran el cariño de estos vecinos á sus Reyes, y lo prontos que estarian á no perdonar gasto, para hacerlos mayores, si no les constase que es mas halagüeño para SS. MM. una sencilla demostracion de cariño, que un dispendioso gasto en desproporcion á las facultades del que lo hace."

Para completar las anteriores noticias, relativas á la llegada de SS. MM. á Valencia, insertamos á continuacion el relato que hace *El Valenciano* del 30, que acabamos de recibir, acerca del referido suceso:

"Como estaba anunciado, ayer desembarcaron SS. MM. y AA. en nuestras alegres y animadas playas, ante un concurso inmenso, ávido de contemplar á los regios viajeros. Creemos que es indescriptible el delicioso cuadro que ofrecia á nuestros ojos aquella multitud de embarcaciones, tan gallarda como graciosamente empavesadas, columpiándose blandamente á impulso de las dulces brisas de la mañana, y que, coronadas de espectadores y de caprichosos toldos, presentaban el mas encantador aspecto. Sus contornos se dibujaban sobre un mar azul, sereno y trasparente como nuestro purísimo cielo, y no era posible volver la vista á un punto dado sin dejarse llevar de la admiracion, ante aquella imponente multitud de nuestro pueblo, que, sin distincion de clases ni condiciones, se agolpaba en todas direcciones ansioso de ver á su Reina.

»Habíase dicho anteayer que la escuadra llegaria al puerto á las primeras horas de la madrugada, y esto bastó para que una gran parte de forasteros, y aun muchos de los naturales, afanosos por ocupar el sitio mas apropiado, se que-

darán en la noche misma de anteayer en el Grao; de modo que, al llegar ayer las primeras autoridades á las cinco de la mañana, se encontraron con una multitud de gentes que todo lo invadia. Al propio tiempo un sinnúmero de carruajes por una parte, y por otra los trenes del ferro-carril, que no cesaban ni un momento, llenaban las playas de una muchedumbre estraordinaria é innumerable. Así es que á las ocho de la mañana era ya sumamente difícil penetrar en el muelle, ni aun acercarse á la orilla del mar.

»Desde el lazareto hasta la última piedra que formaba la punta del espresado muelle, solo se veia una masa compacta y apiñada, que no dejaba entrever ni el menor resquicio. El puerto estaba cubierto de embarcaciones de todos tamaños, causando el conjunto la mas agradable perspectiva. A las nueve de la mañana se divisó ya la escuadra por encima del cabo de San Antonio, y los fuertes de Villanueva del Grao hicieron la salva de ordenanza, empavesándose acto continuo todos los buques, cuyas vistosas banderolas y lindas flámulas, jugueteando por entre los mástiles, causaban un golpe de vista sorprendente. Entre tanto se aguardaba la llegada de la escuadra, la numerosa banda de música del regimiento del Infante llenaba los aires, tocando piezas escogidas.

»Por fin, á las once de la mañana, fondeó el navío que conducia á SS. MM. y AA., en cuyo acto centenares de lanchas empavesadas y con vistosos toldillos se estendieron desde el desembarcadero hasta la escala del navío. S. M. bajó entonces á la falúa, que ostentaba el pabellon real, y se trasladó al vapor *Liniers*, invirtiéndose en el trasbordo una escasa media hora, é inmediamente se colocó la escuadra como en órden de parada, se izaron todas las banderas y cubrieron las vergas de las embarcaciones de los marineros, que á la voz de sus capitanes victoreaban incesantemente á la Reina. Así permanecieron SS. MM. detenidas en el vapor unos diez minutos, hasta que el buque hizo rumbo hácia el puerto. Entonces el cuadro era grandioso y embelesaba á la multitud. Los buques de la escuadra, haciendo salvas todos á un tiempo, las tripulaciones repitiendo el *¡Viva la Reina!* y esta agitando su pañuelo para corresponder á los vítores que la saludaban. La corbeta de guerra francesa *Impetueuse*, de 60 cañones, disparó sus andanadas con tal precision, que de disparo á disparo solo podia mediar un décimo de segundo.

»Así llegaron SS. MM. al desembarcadero, cercando el buque un tropel de lanchas donde se hacinaban miles de personas, todas autorizadas, y todas ansiosas de saludar á su Reina, mientras las músicas alternaban con el canto de los coristas y las vivas de nuestros bravos marinos. Todas las autoridades, corporaciones y personas distinguidas de la capital, recibieron á SS. MM. en la elegante y magnífica tienda de campaña improvisada sobre el muelle. S. M. llevaba un rico vestido de seda con rayas blancas, color de rosa, y mantilla blanca. Iba á su derecha el Rey su augusto esposo, y á su izquierda el Excmo señor capitan general de estos reinos. SS. MM. apenas estarian cinco minutos en la tienda, é inmediamente ocuparon una magnífica carretela del señor conde de Parsent, dirigiéndose á esta ciudad por la carrera anunciada. El Excmo. señor capitan general á su derecha, y el Excmo. general segundo cabo á la izquierda, y subseguida de una multitud de coches de respecto en que iban el escelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo, el Ilmo. señor regente y señores magistrados de la Audiencia del territorio, el Ilmo. cabildo eclesiástico, el real cuerpo de la maestranza, las corporaciones populares, etc., etc.; hizo su entrada en esta capital entre doce y una de la tarde: y despues de dar gracias en la catedral á Su Divina Majestad por tan próspero viaje, se trasladó á la casa-palacio del Excmo. señor conde de Cerbellon, siempre en medio de un concurso numeroso, que invadia todas las calles de la carrera.

Leemos en el mismo periódico:

"Sabemos que el baile con que la guarnicion de esta plaza ha pensado obsequiar á S. M. la Reina, se efectuará esta noche irremisiblemente.

»Tenemos entendido que la letra del himno dedicado á S. M. la Reina, y que ha de cantarse en el teatro principal la noche que asistan SS. MM., es debida al jóven valenciano D. Benito Altet, y la parte de música al conocido compositor D. Hipólito Escorihuela."

Uno de nuestros amigos, que ha tenido el buen humor de pasar á Valencia con el objeto de presenciar las funciones con que aquellos naturales se proponen festejar á SS. MM., nos dice acerca del servicio del ferro-carril lo siguiente:

"En mas de una ocasion he leido en su diario las justas quejas que ha creido conveniente publicar respecto al servicio del camino de hierro. En el viaje que emprendí el 27, á las ocho de la noche, tuve lugar de apreciar tambien la falta de exactitud, que en muchas ocasiones es la causa de los accidentes que ocurren, y con harta frecuencia causan lágrimas.

»Hasta Alcázar de San Juan marchamos bastante bien, aunque con algun retraso. En este punto se cambió, segun vi, de locomotora, y la que reemplazó á la que estaba en camino entró á servir con tan poca cantidad de agua, que al kilómetro y medio de la estacion no pudo seguir, y tuvimos que estar esperando la friolera de hora y media.

»¿Cómo se pone en servicio una máquina sin que el maquinista sepa que va provista de todo lo necesario?

»¿Cómo el jefe de la estacion no adquiere la seguridad de que todo marcha como debe?

»Estas preguntas nos hacíamos nosotros.

»La compañía las contestará.

»En la Almunia, el retraso de la noche nos impidió tomar el tren, y la empresa no tuvo por conveniente el que aprovecháramos el que se llevó el correo, y nos tuvo sufriendo las incomodidades consiguientes á no tener capacidad ninguna la estacion, hasta las cinco de la tarde.

»¿Por qué no se enganchó el número suficiente de coches para los viajeros que, sin aumento de gastos, pudo arrastrar la que llevó el correo, evitando las incomodidades de la detencion?

»Por lo de siempre. A los que transitan, las empresas cuidan de cobrarles carito el servicio; pero no cuidan absolutamente nada de lo que concierna á su comodidad."

Prosigue *La Epoca* echando cuentas galanas sobre el porvenir político que nos espera. No basta que las publicaciones ministeriales repitan uno y otro dia que con la entrada del Sr. Posada Herrera, el ministerio se halla compacto, y que por ahora no hay temor de nueva crisis. No basta que hasta el mismo *Clamor* crea que el gabinete Isturiz podrá tirar todo el verano, lo cual no es poco decir, en los tiempos que corremos; nada de esto contiene los arranques del periódico de las aspiraciones á una *política espansiva*.

Nada basta á reprimir los arranques de entusiasmo del periódico vicalvarista. "El duque de Valencia, esclama alborozado, se ha marchado al estranjero; el Sr. Bravo Murillo, se marcha tambien, añade frotándose las manos y haciendo piruetas en sus trasportes de alegria..."

¿Pero se ha fijado bien *La Epoca* en la causa de su regocijo? Cree nuestro cofrade que aquellos dos personajes no se alejarian de España si tuviera probabilidades un desenlace favorable á su significacion política.

Francamente hablando, no creíamos hallar tal candidez en un periódico tan travieso y bullidor como lo es nuestro apreciable colega. ¿No le ha enseñado acaso su larga esperiencia, que las probabilidades para que un hombre político suba al poder empiezan desde que pone el pie en el estribo de la diligencia, y se acrecientan así que atraviesa las fronteras?

Comprenda, pues, nuestro buen cofrade, que su actual entusiasmo tiene mucho de ilusorio, ó por lo menos de prematuro, si no se funda en otras causas que en el viaje al estranjero del duque de Valencia y del señor Bravo Murillo.

Nosotros creemos, en oposicion á *La Epoca*, y atenidos tan solo á lo que nos enseña la esperiencia de las prácticas parlamentarias, que está en sus intereses, es decir, en los de la asendereada *union*, el aconsejar á los 12 hombres de corazon consabidos, que hagan la maleta y se vayan á veranear á Francia, á Bélgica, ó á cualquiera parte, con tal que pasen los Pirineos.

Nuestro colega *El Estado* tiene unas bromas que levantan ampollas. Ayer da la siguiente al señor ministro de Hacienda del gabinete Armero:

"El Sr. Mon, en el discurso que, al decir de *La Regeneracion*, medio leyó y medio pronunció en el acto de inaugurarse el ferro-carril, tuvo la feliz ocurrencia de recordar á S. M., que la corona de España no cuenta ya con los recursos que rendian antes las provincias ultramarinas, ni Isabel II nació en medio de la paz con que Dios favoreció á sus ilustres abuelos.

»Estas dos noticias, confiesen nuestros lectores, que valen un imperio: la segunda, sobre todo, es un destello de erudicion histórica. ¿A qué paz se referirá el hacendista embajador? Pero oigan nuestros lectores el final del discurso, medio leido y medio pronunciado.

"El crédito, la confianza y el trabajo, su»plirán á nuestras antiguas y ricas minas »del otro hemisferio; y V. M. ha empezado á »ver realizada esta idea en el camino que »ayer y hoy ha recorrido, camino comenza»do por órden de V. M., con recursos del »Tesoro, seguido despues por capitalistas »españoles, y auxiliado poderosamente por »capitalistas estranjeros que el crédito nos »ha proporcionado, y cuyos representantes »acompañan á V. M. en union con nosotros, »y presencian esta regia y paternal ceremo»nia. Reciba, pues, V. M. el profundo ho»menaje, y el sentimiento del amor y res»peto que todos la profesamos."

»La antigüedad de las minas, el camino comenzado, seguido y auxiliado, la union con nosotros, la paternidad de la ceremonia y el *la* final, son capaces de hacer saltar las lágrimas á una locomotora.

»Pero hay otro golpe todavia mejor en la perorata; y es, el afirmar muy serio el señor Mon, que en aquellos momentos el augusto Príncipe de Asturias *no puede esplicarse lo que pasa en su alrededor*, pero que dia llegará en que comprenda *el motivo y la causa de lo que hoy corre, para él desconocido*.

»Esta causa, este motivo, y este correr, pueden, por sí solos, ser causa y motivo para que la lógica y la elocuencia echen á correr á cualquiera parte, no siendo á Roma, donde se encontrarian con el Sr. Pidal, continuador allí de la elocuencia y la lógica de su antecesor y hermano el Sr. Mon."

Hé aquí, segun *El Comercio* de Alicante, las personas que, en representacion de la prensa de esta capital, han concurrido á la inauguracion del ferro-carril del Mediterraneo.

Dice así nuestro colega:

"Casi toda la prensa tiene en nuestra capital autorizados representantes. Entre otros, que será fácil hayamos olvidado en el sinnúmero de amigos que nos visitan estos dias, recordamos los nombres de los señores D. Juan Antonio Viedma, redactor de LAS NOVEDADES; D. Pedro Antonio de Alarcon, de EL MUSEO UNIVERSAL, D. Cárlos Navarro Rodriguez, de LA EPOCA; D. Dionisio Roberts, de EL DIARIO ESPAÑOL; señor vizconde de San Javier, de no recordamos cuál; D. Manuel Ortiz de Pinedo, de LA AMERICA; D. Ramon Campoamor, director de EL ESTADO; el corresponsal de LA INDEPENDENCIA BELGA; Sr. Charles, director de EL PERÚ; D. Arturo de Marcoartú, de la REVISTA PENINSULAR ULTRAMARINA; Sr. Rascon, de EL CLAMOR PUBLICO; Sr. Vildosola, de LA ESPERANZA; Sr. Canga Argüelles, de LA REGENERACION; D. Sebastian de la Fuente y Alcaráz, de EL FENIX."

Cuanto se viene diciendo estos dias sobre cambios en el alto personal del ministerio de la Gobernacion, es infundado. Tenemos motivos respetables para consignarlo así, dice la publicacion autógrafa.

Ayer ha llegado á Madrid Mr. Buchanam, nuevo ministro plenipotenciario de la Gran-Bretaña en esta corte. Mr. Buchanam es un antiguo y distinguido diplomático. Empezó su carrera en 1825, de agregado á la embajada de Constantinopla, y ha sido sucesivamente agregado á la mision de los Estados-Unidos y de Rio-Janeiro, secretario y encargado de Negocios en San Petersburgo, ministro plenipotenciario en Suiza y ministro tambien en Dinamarca, donde ha representado á su pais en la comision especial formada para la abolicion de derechos de peajes del Sund.

Hoy, segun dicen las *Hojas*, sale de esta corte para Francia el Sr. D. Patricio de la Escosura, y el lunes se retira á su quinta de Somosaguas, á pasar la primera parte del estío, el señor conde de Lucena.

Un robo intentado y frustado contra el párroco de Carbajal de Fuentes, en la provincia de Leon, y la aprehension de uno de los criminales ha hecho descubrir á varios de los que en aquella provincia se dedicaban al robo de iglesias. A la actividad de la Guardia civil se debe que hayan sido presos los malhechores antes de ponerse de acuerdo y de que pudieran eludir la accion de la justicia, existiendo ya en poder del juzgado de Valencia de D. Juan, varios efectos que constituian el cuerpo del delito, entre los que figuran algunas alhajas de iglesia. Las cartas de Leon hacen los mayores elogios del comandante de la Guardia civil, D. Juan Barreras.

Merced á la proteccion que en todos sentidos le ha prestado el Sr. Patriarca de las Indias á un fraile esclaustrado, residente en la Coruña, está á punto de poner en esplotacion, segun la publicacion autógrafa, el invento de un coche de 24 asientos, del cual dimos noticia á nuestros lectores, que se mueve, sube y baja las mas difíciles cuestas, sin necesidad de caballos, y obedeciendo solo á un movimiento mecánico. El inventor se propone hacer su primer viaje de la Coruña á Madrid, el 1.° de julio próximo, en veinte y cinco horas, continuándolos despues periódicamente.

El Monte-Pio universal, como resultado de 1,504 pólizas por valor de reales vellon 8.659,068 que ha obtenido en los dias del corriente mes, cuenta hoy con 9,732 suscriciones, y un capital de 56.129,268 rs. Depositado en el Banco de España, 18.284,000 reales. Estas cifras revelan el acrecentamiento y prosperidad de esta benéfica y cada vez mas acreditada compañía.

Dos resoluciones de gran importancia, dicen las *Hojas*, ha tomado ayer el gobierno en materia de subsistencias, la de pedir con urgencia noticias del estado general de la cosecha, y la de acordar desde luego que el gobierno de S. M. atenderá especialmente á que los precios del pan no se eleven en los pocos dias que se necesitan para conocer el verdadero estado de aquella.

La ausencia del señor ministro del ramo, perjudica naturalmente á la resolucion definitiva de esta cuestion; pero todo hace creer que la próroga de la libre introduccion de granos, se decretará inmediatamente.

La renta de Aduanas, segun una memoria que ha presentado el señor ministro de Hacienda el director de aquel ramo, Sr. Barzanallana, ha producido en 1857, 212.626,351 reales 46 cénts., ó sean 14.834,453 rs. 55 cénts. mas que en el año anterior, aumento que está basado en la mayor importacion de azúcar, bacalao, cacao, carbon de piedra, hierro forjado, hilaza y su maquinaria; entre estos artículos es notable el aumento que ha tenido la introduccion del carbon de piedra, del que solo se importaron en 1856 tres millones y medio de quintales, y en 1857, han pasado de cinco millones. El valor de las mercancías esportadas del reino en 1857, ha sido de 1,128.708,625 reales, ó sean 87.338,766 rs. mas que en el año anterior, figurando en alza principalmente los vinos, los plomos, las pasas, el aceite de olivo, las lanas, los corchos y otras producciones no menos importantes de nuestra agricultura é industria pecuaria y minera.

El Norte de Bruselas, en uno de sus últimos números, publica la siguiente anécdota, que acaso dé alguna luz para lo futuro:

"Háblase mucho en los salones de Paris de una entrevista que se dice ha tenido lugar entre el duque de Aumale y el mariscal Pelissier. Como han circulado interpretaciones tan erróneas acerca de este suceso, diremos lo que realmente ha ocurrido. El mariscal Pelissier paseaba en carruaje en Hyde-Park. Otro carruaje paró al suyo. El mariscal no sabia quién lo ocupaba, pero uno de sus edecanes, que iba sentado en frente de él, le dijo que era el carruaje del duque de Aumale. Inmediatamente el embajador frances dió órden á su cochero de acercarse al carruaje que lo habia parado. Cuando estuvieron emparejados, el mariscal se levantó é hizo una reverencia. El príncipe mandó parar su coche, y pagó el saludo. El ma-

riscal se dirigió entonces al príncipe, en los términos siguientes:

—»Monseñor, celebro mucho esta ocasion de presentaros mis respetos, y de informarme de vuestra salud.

—»Y yo, respondió el príncipe, celebro veros y estrecharos la mano.

»Un apreton de manos tuvo entonces lugar.

»Cambiáronse varios y mútuos cumplimientos, y los carruajes se separaron. Esto es todo lo que ocurrió. Recuérdese que el mariscal Pelissier sirvió algun tiempo en la Argelia á las órdenes del duque de Aumale."

A esta relacion de *El Norte* añade el *Times* lo que sigue;

"Creemos que podemos añadir que el duque de Aumale y el mariscal Pelissier se reunieron pocos dias despues en una pequeña comida."

Desde el dia 5 del próximo mes de junio quedarán abiertas para el servicio de la correspondencia del interior del reino, y desde el 19 para la internacional, las estaciones telegráficas de Murcia, Cartagena, Santiago de Galicia, Verin y Olmedo.

Han sido sometidos á un consejo de guerra los promovedores y cómplices del motin de Baeza, habiendo sido conducidos á la capital á disposicion de la autoridad militar, hasta 18 individuos de Baeza, Ubeda Yoros y Linares.

El parte oficial que el jefe de la Guardia civil de Baeza ha dirigido al comandante de la provincia, aclara completamente el orígen, marcha y desenlace que tuvo el motin ocurrido en dicho pueblo. Este motin no tuvo carácter alguno político. El público que ocupaba la plaza de toros, compuesto de mas de 6,000 personas, mostró su disgusto por la mala calidad del ganado, y sabedor, por último, de que la funcion habia de terminar lidiándose un novillo, en lugar de un toro, dió rienda suelta á su enojo, desobedeciendo á la autoridad. La Guardia civil acudió al apoyo de esta, y en vano trató de aquietar á los alborotadores, por medio de la persuasion, pues los amotinados maltrataban de dicho y hecho á los delegados de la autoridad, llegando al estremo de matar uno de ellos de un pistoletazo á un pobre soldado de la remonta, que para sostener el órden habia acudido.

El público pacífico huia del desórden por donde le era posible, temeroso de que la Guardia civil se viese al fin obligada á hacer fuego, y en esta confusion se escaparon dos toros del chiquero. El jefe de la Guardia civil, que lo era el valiente capitan graduado D. José Olivares, queriendo evitar la efusion de sangre inocente, dispuso hacerse paso á viva fuerza fuera de la plaza, y como en la calle continuasen los insultos y pedradas, mandó hacer seis ó siete disparos al aire, retirándose á un punto despoblado para cargar allí á los revoltosos, caso de que siguiese la agresion, que no continuó por fin. No hubo mas desgracias que la muerte del soldado de la remonta, y las contusiones que recibieron un guardia y los paisanos.

Sin comentarios, porque no los necesita, trascribimos á continuacion los siguientes renglones que encontramos en *El Occidente* del domingo:

"Ayer ha llegado á Madrid un oficial de la secretaría política del gobierno de la isla de Cuba, enviado por el capitan general con pliegos para el gobierno

»Parece que desde un fuerte perteneciente á la república de Santo Domingo, habia sido bombardeado un buque español, ocasionándole averías de consideracion. El general Concha ha mandado dos vapores, segun hemos oido, para evitar nuevos atentados de esta naturaleza.

»Da grima y vergüenza de ver la manera cómo está siendo menospreciado nuestro pabellon hasta por las potencias mas insignificantes.

»Veremos cómo vuelve por nuestra dignidad nacional el ministerio que preside el nonagenario Isturiz, ahora que se ha liberalizado con la entrada del Sr. Posada Herrera, cuya mision parece que no es otra que la de ensañarse con *El Occidente*, con nuestras insignificantes personas y con las de nuestros parientes y amigos.

»La manera como hemos quedado en *Méjico*, los agravios que recibimos diariamente de las costas de Africa y otras mil pruebas de igual naturaleza, hacen presumir que tendremos que resignarnos á sufrir nuevos insultos y mayores tropelías. ¡Desventurado pais!"

Por lo visto ha olvidado *El Occidente*, cuando tan amargamente se queja, que el árbol produce en todas partes el mismo fruto. La política *tolerante y espansiva* á que tan aficionado se muestra de algun tiempo á esta parte nuestro cofrade, no puede menos de dar estos ó semejantes resultados.

Merced al celo de los dependientes del ramo de vigilancia, parece que se ha logrado en esta corte la captura de los autores del inicuo asesinato cometido recientemente en una casa de la calle de la Escalinata, como medio de realizar un robo. Parece que uno de los presuntos reos es mozo de cordel, y el otro peon minero. Esperamos que el juez que entiende en la causa la sustanciará con toda la actividad que reclama un crímen que tanta alarma produjo.

Es de suyo tan grave la cuestion de la conservacion de los templos católicos de España, revelan tan profunda pena y son tan sentidas las comunicaciones que sobre tan importante asunto recibimos diariamente, que no podemos menos de seguir llamando con insistencia la atencion del gobierno de S. M. para que dicte prontas y eficaces medidas, á fin de acallar los juntos clamores que levantan al cielo muchos pueblos de la católica España, los unos porque se hallan privados de iglesias en donde recibir el pasto espiritual, los otros porque ven arruinarse las suyas por falta de medios para repararlas.

Fije en ello su atencion el gobierno de S. M., y no pierda de vista que se trata, no solo del decoro de una nacion católica, sino de intereses de una esfera elevadísima, que nunca se desdeñan sin que produzcan fatales consecuencias para los gobiernos y para las naciones.

Hé aquí ahora lo que sobre esta materia nos dice el señor prior de la iglesia parroquial de Rialp:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»RIALP 20 de mayo.

»Muy señor mio: Acabo de leer en su periódico, núm. 932, la triste relacion que en él se hace del ruinoso estado de la catedral de Leon, como tambien la acertada indicacion de nombrar una junta inspectora de reparacion y construccion de templos en los términos que V. indica. No es solo el templo de Leon el que está tocando á su ruina: la parroquial iglesia de esta villa de Rialp, antiquísimo templo, de hermosa estructura y de piedra sillería, correspondiente á la órden de San Juan de Jerusalen, está cerrada desde noviembre último, por disposicion del gobernador civil de esta provincia de Lérida, á quien se dió aviso de su inminente ruina, y en la actualidad ésta villa se ve en la necesidad de tener que celebrar, desde aquella fecha, los divinos oficios, en un salon de una casa particular, insuficiente, por cierto, para poder reunir una cuarta parte de este vecindario. Se instruyó, en la misma fecha, el oportuno espediente, por disposicion del mismo señor gobernador; se encareció por el Illmo. Sr. Obispo de Urgel, en cuya diócesis se halla enclavada esta parroquia, la urgente necesidad de una reparacion: se ha nombrado arquitecto para la inspeccion de la obra; pero como esta poblacion carece de medios para cubrir los gastos del arquitecto, el espediente no puede dar resultado, y este afligido vecindario no puede esperar otra cosa que el derribo de su templo.

»Venero las leyes del gobierno de S. M.; pero el tener que cubrir los pueblos los gastos del arquitecto que se nombre para la inspeccion de los templos, mas ó menos crecidos, segun la distancia de la capital de provincia donde residen al punto donde sean llamados, me parece no puede dar otro resultado que el entorpecimiento de cuantos espedientes se instruyan, y hasta podrá suceder que sea mayor la suma que ofrezcan esos gastos que la que pueda resultar concedida con motivo del espediente instruido.

»Por eso creo seria acertado el pensamiento de que el gobierno nombrara una junta inspectora de reparacion de templos, en cuyas manos se centralizaran los fondos destinados á tan laudable objeto; que se compusiera esta de personas eclesiásticas, y fuera presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, entendiéndose esta directamente con los Illmos. Sres. Obispos, quienes debieran informar en los espedientes instruidos sobre los templos de sus respectivas diócesis, y solo de esta manera me parece se verian asegurados de la ruina los que, con tan cristiano celo, edificaron nuestros antepasados.

»Constante suscritor á su apreciado periódico, me tomo la libertad de dirigir á V. la presente, para que se sirva insertarla en las columnas de LA REGENERACION, y con este motivo clamar porque gobierno de S. M. se sirva, para mayor gloria de Dios y conservacion de sus templos, ó tomar en consideracion estas indicaciones, ó remover esos obstáculos que impiden á los espedientes instruidos el que den su tan apetecido fruto.

»Favor á que le quedará sumamente agradecido este S. S. y capellan Q. B. S. M.—RAMON RIART, prior."

Hé aquí la descripcion que nos hace uno de nuestros suscritores del Moral de Calatrava del acto de la toma de posesion del nuevo párroco, nombrado para dicha villa por S. M. como gran maestre de la órden de Calatrava.

Dice así:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MORAL DE CALATRAVA 23 de mayo.

»Muy señor mio: Hoy, primer dia de Pascua de Pentecostés, ha sido de júbilo para este vecindario al ver salir de la orfandad en que se encontrara su iglesia parroquial desde la muerte del virtuoso y digno párroco, cuya pérdida tanto sentimiento causó á todos, y mas particularmente á las clases menesterosas, de las que siempre fue el amparo y favorecedor. Grande era la ansiedad en que se encontraba la feligresía hasta saber quién fuera el sucesor, por considerarse difícil reemplazar las escelentes cualidades que adornaban á aquel en la época que atravesamos. Empero la Divina Providencia, que incesantemente vela por el bien de los fieles, ha proporcionado un nuevo pastor que llene sus deseos, tal como el presbítero D. Lúcas Lozano, sugeto que hace concebir las mas lisonjeras esperanzas por su vasta erudicion, por su carácter dulce y conciliador, por su celo evangélico y sanas doctrinas, y por su larga práctica en el ejercicio del ministerio parroquial, que desempeñara por muchos años en la ciudad de Almagro. Algo de providencial tiene el nombramiento del Sr. Lozano, porque obteniendo por su mérito literario la primera censura en el último concurso, y nombrado para San Pedro de Daimiel, no pudo tener efecto por no resultar vacante, permaneciendo en su puesto sin otra aspiracion.

»Imponente y tierno estuvo el acto posesorio, al que ademas del numeroso clero, el cuerpo municipal, el anciano padre del interesado, con sus hermanos y las personas mas notables, se agolpó una concurrencia tan estraordinaria, que no bastaban las espaciosas naves del templo. Comenzose, en medio de un repique general de campanas, por la lectura de la real cédula, en la que S. M., como gran maestre de la órden de Calatrava, y en virtud de autoridad apostólica, nombra párroco al Sr. Lozano; se le presentan las llaves de la puerta principal de la iglesia, que abre por sí mismo; sube al púlpito, y visiblemente conmovido, pronuncia un elocuente discurso lleno de uncion, en el que manifiesta el contento de su corazon al verse honrado con tan elevado cargo, á la par que su temor por no considerarse con suficientes fuerzas para llevarlo; reseña los recíprocos deberes entre el párroco y sus feligreses; exhorta á la paz con la obediencia á las autoridades constituidas, protestando que su doctrina será pura y ortodoxa; y concluye ofreciendo con humildad y modestia sus tareas y desvelos por la felicidad espiritual de su rebaño. Dios, por su infinita misericordia, nos conceda ver realizadas estas esperanzas, y consumados los deseos de todos.

»Ruego á V., Sr. Director, se sirva insertar las precedentes líneas en su apreciable periódico, para satisfaccion de los buenos, y que sirva de estímulo á otros, á lo que quedará agracecido muy particularmente su afectísimo servidor y suscritor desde su publicacion, Q. B. S. M.—FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Marsella* 28.—Lord Elgin ha declarado que siendo moderadas y justas las exigencias de los aliados, no retrocederia, empleando, si fuera necesario, la fuerza hasta las puertas de la capital del celeste imperio. Se cree que Teentsin, á 20 leguas de Pekin, seria tomado fácilmente.

»*Berlin* 28.—El Consejo de ministros de Turquía ha tomado una decision respecto al Montenegro, y se espera una nueva circular.

»Los rusos han perdido 500 hombres en un combate con los circasianos.

»El Austria ha pedido á Francia que haga valer su influencia con Cerdeña, para que el gabinete de Turin modere sus exageradas pretensiones.

»*Paris* 28.—Es falsa la noticia de que se armen buques en Tolon para Marruecos.

»Desde Fontainebleau pasará la corte á Compiegne.

»*Viena* 28.—El Austria consiente en que la cuestion del Montenegro se arregle por una comision de las cinco potencias.

»*Berlin* 29.—Todos los habitantes de la Tschtsllina, en número de 15,000, emigran á Rusia, bajo la procteccion de las tropas. Schamyl concentra las suyas.

»*Marsella* 29.—Nada hay decido aun en Nápoles respecto á la indemnizacion pedida por la Inglaterra. Ha habido nuevo temblor de tierra.

»La cosecha de la seda está casi perdida, escepto en Sicilia.

»*Berna* 29.—El Consejo federal ha señado el 23 de agosto próximo para la apertura del congreso internacional telegráfico.

»*Paris* 29.—Dicen de Bucharest, que las turbulencias que estallaron en las propiedades del príncipe Milosch se teme sean preludio de un gran movimiento general."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Marsella* 29.—Las últimas noticias de Constantinopla dicen que el gobierno turco ha enviado 14 batallones de tropas desde Botsnia á la Herzegowina.

»*Lóndres* 29.—El ministro inglés en Teheran pide, como base del tratado con Persia, que esta nacion desocupe á Merswrand. El gobierno persa se niega á esta pretension, como contraria á la legalidad existente.

»*Valencia* 29, á las once de la mañana.—A las siete y media de hoy se divisó la escuadra real, y á las diez y media ha fondeado en nuestro puerto. El número de personas en los muelles es inmenso, y el entusiasmo, aun antes de desembarcar SS. MM., imponderable."

J. TORÁ DE ABELLAN.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA DISCUSION la vuelve á emprender con los progresistas, que no afirman ni niegan la consabida *autonomia del individuo*. Es decir, que van adoptando ya el sistema del *distingo*, con el que tan bien les va á los moderados.

LA ESPAÑA demuestra en un razonado artículo, la conveniencia de que se aumente la Guardia civil hasta donde lo permiten las atenciones del Tesoro.

LA CRÓNICA comenta el real decreto sobre elecciones de diputaciones provinciales.

EL CLAMOR PÚBLICO, vuelve á ocuparse de la crisis, que parece vuelve á dar señales de vida.

EL OCCIDENTE discurre sobre el mismo tema, y da al actual ministerio muy corta vida, por las *tendencias discordes*, fuerzas antagonistas y *elementos heterogéneos* que le destrozan.

EL PARLAMENTO entra en lid con *El Clamor Público* para contestar á ciertas preguntas que el

periódico vicalvarista le ha dirigido sobre asuntos financieros.

LAS NOVEDADES se ocupa en analizar los importantes servicios financieros del Sr. Mon, al ver los encomiásticos elogios que le ha tributado y sigue tributando *La Epoca*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene un parte telegráfico del señor presidente del Consejo de ministros, fechado en Valencia el 29 de mayo, en el cual participa al de la Gobernacion la llegada al puerto del Grao, á las once de la mañana del mismo dia, de SS. MM. y real familia.

Por real decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion, con fecha 23 de mayo, se aprueba el nuevo reglamento, que se acompaña, para el régimen interior del Consejo Real.

Idem del 31.

Publica otro parte de Valencia, en el que el señor presidente del Consejo de ministros participa, con fecha del 30, haber asistido SS. MM. al solemne *Te-Deum* cantado dicho dia en la catedral, habiendo sido saludada S. M. con entusiastas aclamaciones.

Por real decreto espedido por el ministerio de Hacienda, en fecha 23 de mayo, se manda proceder á la enajenacion, en pública subasta, de 15,000 quintales de azogue pertenecientes al Estado, que existen en los almacenes de Sevilla, á cuyo efecto se acompaña el pliego de condiciones para la subasta de los mismos.

Por otro real decreto del 13 de mayo, espedido por el ministerio de la Guerra, se concede una pension de 6,000 rs. anuales sobre la de su viudedad, á doña María Engracia Calvet, viuda del coronel D. José Pomés, asesinado en la madrugada del dia 8 de agosto de 1835, defendiendo el órden público y las leyes, como teniente de Rey de la plaza de Tarragona.

BOLETIN ESTRANJERO.

Dicen de San Petersbergo que el Emperador ha creado una medalla de honor, destinada especialmente á los colonos, con la que serán agraciados los individuos que se distingan por su laboriosidad y buena conducta. Coincidiendo con la emancipacion, aquella medida prueba el propósito que tiene el gobierno de mejorar la condicion de los siervos.

En la Bolsa de San Petersburgo se ha reunido la cantidad de 50,000 rublos para la ereccion de un busto monumental del Emperador Nicolás, que no costará mas de 30,000.

Noticias de Alejandría del 16, anuncian que ha muerto Ahmed-Bajá, heredero presunto del virey de Egipto, ahogado con 20 personas mas de su comitiva al atravesar el Nilo, salvando la vida únicamente el príncipe Halim.

De Turin, con fecha 25, dicen que el Rey asistió el dia antes á la inauguracion del ferro-carril de Acqui, y visitó despues las fortificaciones de Alejandría, siendo recibido con entusiasmo por los habitantes de aquel pais.

No ha sido aprobado todavía el proyecto de ley relativo al empréstito de 40.000,000, con motivo de haber decidido la Cámara la suspension de sus sesiones mientras se celebran las fiestas de Acqui.

Hemos anunciado, dice *La Patrie*, que probablemente se efectuaria un cambio importantísimo en la administracion de Argelia. A no estar mal informados, el mencionado proyecto, maduramente estudiado por personas competentes, y acerca del cual en breve deliberará el Consejo de Estado, pronto se pondrá en ejecucion. Segun anunciamos, S. A. I. el príncipe Napoleon se pondrá al frente de nuestra colonia como lugarteniente del Emperador. Los asuntos civiles se desmembrarán de los ministerios, formando una administracion independiente, bajo la autoridad del príncipe, sujeta esclusivamente á la del Emperador. Tres directores generales despacharán todos los negocios, creándose en Paris un subsecretario de Estado de Argelia que, sin tener el título y categoría de ministro, no dependerá, sin embargo, de ningun ministerio, sirviendo de órgano intermedio entre el príncipe lugarteniente y el Emperador.

El ejército y la armada necesarios para el servicio de Argelia quedarán sujetos á los ministerios de Guerra y Marina, á fin de conservar la unidad de mando, base de la organizacion militar en un estado como Francia.

Noticias de China del 13 de abril anuncian que Lord Elgin y sus colegas estaban á punto de partir de Shanghai con direccion á Teensing, acompañándolos en el viaje las escuadras aliadas. El representante imperial se hallaba en camino para Canton.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Segundo, Obispo, y San Simeon, monje.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-30 c.
Títulos diferidos, 28-10.
Amortizable de primera, 16-80.
Idem de segunda, 10-15.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La junta de la Deuda pública ha dado el siguiente aviso:

"El 30 de junio próximo se dará principio al pago de intereses, correspondientes á la anualidad que vence en dicho dia, de las acciones de carreteras procedentes de empréstito de 30 millones, autorizado por la ley de 9 de junio de 1845 y real decreto de 21 de mayo de 1851. En su consecuencia, los tenedores de cupones de estas acciones deberán presentar las facturas de su numeracion, clase y valores en la secretaria de la direccion, á fin de consignar en ellas el dia en que han de acudir á percibir su importe en la tesorería del establecimiento."

—**En la actualidad tocan en el puerto de Valencia,** viajando entre esta ciudad y Marsella, con escala en Barcelona, 38 distintos vapores, de los cuales salen uno ó dos cada dia. La travesia se hace desde Madrid á Valencia en diez y ocho horas, desde Valencia á Barcelona en diez y ocho y desde Barcelona á Marsella en veinte y dos, costando el viaje desde Madrid á Paris, 1,004 rs.

—*La Iberia* **trae el siguiente anuncio:**

"Todos los viernes á las tres de la tarde, se procederá á vacunar en la casa de la Misecordia de Santa Isabel, calle de Hortaleza, núm. 83, á todos los niños pobres que al efecto sean presentados, empleando la vacuna enviada por S. M. el Rey, sobrante de la que de Inglaterra vino con destino al príncipe de Asturias.

»Las personas acomodadas pueden tambien participar de este beneficio, dejando, si á bien lo tuvieren, una limosna á favor de los acogidos en el establecimiento."

—**Parece que SS. M. deben llegar á Aranjuez,** de vuelta de su espedicion al Mediterráneo, el dia 6 de junio próximo.

—**Está dada la órden para que el lunes, 31 del** actual, se abra el pago de la mensualidad corriente á todas las clases que dependen del Tesoro.

—**Debiendo celebrar la congregacion Dia Feliz,** consagrado al Corazon de Jesus, establecida en la real basílica de los Italianos, la solemne novena de instituto, que comenzará el dia 3 del próximo junio y terminará el 11 del mismo, estando espuesto S. D. M. Sacramentado dia y noche sin interrupcion. Todos los dias habrá Misa solemne y sermon á las diez de la mañana, y al anochecer la estacion, meditacion, sermon, novena é himnos al Sagrado Corazon. Se invita por dicha congregacion á los fieles á que concurran á velar al Señor, especialmente por la noche, para lo cual tendrán á bien alistarse desde este dia en la sacristía de dicha basílica.

Asi mismo se invita á las personas piadosas á que contribuyan con sus limosnas á este fin, para cuya realizacion son indispensables cuantiosos recursos, advirtiendo que las depositen en la misma sacristía.

—**Se cuentan cosas fabulosas de las sumas atravesadas** en las célebres carreras de caballos del dia 20 en Epsom de Inglaterra. El famoso *Toxofilete*, propio de lord Derby, cuyo triunfo parecia indudable, quedó batido por *Beadsman*, caballo tambien de mucha reputacion, sobre el cual pendian apuestas por valor de 76,000 libras. Las pérdidas conocidas de lord Derby se calculan en 6,300 libras.

Favorecidas por un tiempo delicioso, esas carreras, que siempre son las mas populares de Inglaterra, atrajeron un concurso inmenso de espectadores. Las estaciones de los caminos de hierro que conducen al lugar de la escena, estuvieron bloqueadas desde las seis de la mañana por impenetrables masas de seres humanos, mientras que el camino de ruedas ofrecia una interminable cáfila de vehículos de todas clases: desde el humilde carro del verdulero, tirado por el modesto rucio, hasta la aristocrática carretela con sus cuatro magníficos animales, productos de las mejores castas del Yorkshire.

—**Hoy sábado se espera en esta corte al nuevo ministro** inglés, Mr. Buchanam, que á estas horas debe encontrarse en Alicante, donde acaso habrá ya ofrecido sus respetos como particular á la Reina. Lord Howden, su antecesor, que salió de aquí el domingo 23, se encontrará á estas horas en su quinta del Pirineo.

—*El Porvenir hispano-lusitano* **ha publicado en** su número del 20 de mayo el croquis del ferrocarril de Oporto á Vigo. La línea recorre una distancia de 160 kilómetros, pasando por villa do Conde, Espozende, Viana, Camiña, Villanova, Valenza, Toy y Redondela. Si, como fundadamente esperamos, este magnífico proyecto obtiene realizacion, podrá irse de Vigo á Oporto en menos de tres horas.

—**Todos los dias festivos se esplica la doctrina cristiana** en los estudios de San Isidro, de doce y media á dos y media, á los niños pobres. Esperamos que los padres de familia pobres aprovecharán esta proporcion, para que sus hijos se preparen á la primera comunion. El maestro admite á todos cuantos se presentan, y aun les hace algun regalillo, por disposicion de la congregacion de la doctrina cristiana.

—**El número de naufragios ocurridos en las costas** de la Gran Bretaña ascendió, segun se lee en la *Shipping Gazette*, en el mes de abril próximo pasado á 142, en enero á 154, en febrero á 162, y en marzo á 179.

—**Leemos en el** *Mahore* **de Marsella:**

"Arenc se puso en conmocion el domingo último á causa de un acontecimiento de los mas curiosos y estraños. Un carnero ha querido atentar contra su vida.

»Por estraordinario que parezca semejante hecho, podemos garantir su exactitud, y aun en caso de necesidad, podríamos invocar el testimonio de multitud de personas que presenciaron un hecho de que habrá muy pocos ejemplos en la especie ovina.

»Pero cuando demos á conocer los motivos que han obligado al infetiz carnero á este acto de desesperacion, estamos persuadidos de que nuestro relato hallará pocos incrédulos.

»Hé aquí de qué modo ha pasado este acontecimirnto, que atrajo á la playa de Arenc multitud de espectadores.

»Nadie ignora que el sábado es un dia en que se degüellan en el matadero considerable número de reses de ganado vacuno y lanar, cuya carne está destinada á alimentar nuestras mesas durante una parte de la semana. Seria imposible decir el número de animales que son inmolados en ese dia; solo podemos afirmar que la matanza de Cawnpore no es nada en comparacion de las sangrientas hecatombes que presencia nuestro matadero.

»Corria, pues, el sábado la sangre en abundancia, como de costumbre, en aquel lugar de ejecuciones periódicas.

»Centenares de vacas y millares de carneros habian sido degollados.

»Uno solo de estos últimos habia sido bastante feliz para librarse del degüello general: con ese instinto de la conservacion que caracteriza á los animales, aquel carnero, no solo, se habia apresurado á sustraerse al hierro de sus asesinos, sino que logró esconderse en un rincon del matadero, donde no le viese el implacable gifero.

»Desde este escondite presenció el pobre animal, durante todo un dia, la matanza de sus desgraciados compañeros.

»Al dia siguiente, y cuando reinaba el silencio en aquella mansion habitada por la muerte, el carnero, saliendo de su retiro, echó á correr, huyendo de aquellos lugares inhospitalarios.

»Llegó jadeando á las orillas del mar, donde despues de haberse detenido un instante como para respirar un aire menos impregnado de sangre y de carnicería, se puso á contemplar la líquida superficie que se estendia á la vista; pero al reparar en las personas que observaban sus movimientos, y previendo sin duda la suerte que le esperaba si llegaba á ser cogido, prefirió hallar la muerte en aquel mar trasparente y plateado, que en medio de un mar de sangre en que habia estado á punto de ser sumergido la víspera.

»No habian pasado cinco minutos desde que llegó á la playa, cuando se vió aquel animal hundirse en el agua y ganar la alta mar: ya habia puesto un intervalo bastante grande entre él y la tierra, cuando los aficionados á la pesca, admirados de tal hecho, se embarcaron en sus lanchas y se fueron á la pesca del carnero, que no tardó en ser recogido y conducido á tierra.

»Una persona muy conocida por sus trabajos agrícolas y por el vivo interes que se toma por los animales, se llevó á su casa al pobre carnero, con la firme intencion de cuidarle y conservarle para la vida."

—**Ha fallecido en Bougivar, cerca de Paris, á los** sesenta y seis años de edad, el Sr. *Havas*, fundador de la *Correspondencia* del mismo nombre, y cuyas vicisitudes ocuparian aquí largo espacio.

En sus primeros años, el Sr. *Havas* fue un negociante acaudalado: empleó toda su fortuna en una operacion de géneros coloniales, y cuando iban á salir los buques, flotados por su cuenta, del puerto de Lisboa, Napoleon I lanzó aquel famoso decreto contra la Inglaterra, que se llamó el bloqueo continental, y nuestro hombre quedó de un golpe arruinado. Hace algun tiempo que la *Correspondencia Havas* corria bajo la direccion de los dos hijos que deja el difunto.

—**Ya dijimos que el 23 del corriente, á las dos de** la madrugada, habia fallecido, á la edad de setenta años, ocho meses y nueve dias, el Illmo. señor doctor don Cipriano Juarez y Berzosa, caballero de la real y distinguida órden española de Cárlos III y Obispo de Calahorra.

Nació este ilustre Prelado en Villaherreros, diócesis y provincia de Palencia, en 13 de setiembre de 1787. De dean de esta santa iglesia, y de la de Santo Domingo de la Calzada, de la que tambien fue canónigo magistral, le presentó S. M. para la santa iglesia de Plasencia en 8 de enero de 1852, y para la de Calahorra el 27 de febrero del mismo año. Fue preconizado en Roma el 27 de setiembre siguiente, y consagrado en Madrid el 12 de diciembre, tomó posesion de la Silla el 19 del mismo.

—**El famoso coronel Kinney flotó últimamente en** Aspinwall la barca *Osprey*, y cargándola de vinos, brandy, fusiles, *revolvers* y municiones de guerra, se hizo á la vela para Greytown. Con qué objeto, no lo dice la carta de donde tomamos este párrafo.

—**En Brest se están practicando interesantes ensayos** para forrar con planchas de hierro los vapores de hélice de guerra. Estos buques tendrán solamente dos baterías, y estarán desde la sobrecubierta hasta la superficie del agua, forrados con chapa de hierro de 20 centímetros de grueso. Habrá asimismo en estos vapores, una torre de hierro fundido, en la cual se guarecerán los jefes del buque contra las balas y bombas enemigas. Dícese que estos buques podrán, al mismo tiempo, moverse muy facilmente.

—**En la mañana del 25 fue horrorosamente mutilado** en la estacion de Monovar, uno de los guardas de la via férrea. El buen deseo de apartar á una mujer de los rails le ocasionó la muerte, siendo cogido por una locomotora.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 62 á 78 rs. fanega. La cebada de 30 á 34. La algarroba á 36.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 ½ por 100, 93-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 98.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 945. Madrid martes 1.° de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

Debemos felicitarnos, y felicitar á nuestros lectores, porque, segun nos anuncia estos dias uno de los periódico de esta capital que suele estar mejor enterado de la marcha de los sucesos políticos, nos vemos libres, por ahora, de todo ataque al órden público.

¿Pero á quién somos deudores de la tranquilidad que nos promete *La Epoca*, que es el periódico á que nos referimos? El órgano de la *union liberal* nos lo dice tambien, para que los hombres honrados y amantes del órden puedan mostrarse agradecidos con los que, hoy por hoy, les hacen merced de una dicha que, debiendo constituir una de las bases mas sólidas de toda sociedad ha venido á ser entre nosotros, como en todos los Estados que se gobiernan por las llamadas prácticas parlamentarias, un don especial que las parcialidades políticas que luchan constantemente para arrebatarse el poder, dan y quitan á los pueblos, segun se les antoja ó conviene á sus ambiciosas miras.

El partido liberal, nos dice *La Epoca*, despues de felicitarse por ello, *en sus diferentes matices, se ha negado resueltamente á ser instrumento de maquinaciones, en su sentir, contrarias á los intereses del régimen constitucional en España. En Madrid*, añade el mismo periódico, *donde se ha procurado por toda clase de medios provocar una perturbacion del órden público, parece que aun los mas ardientes han contestado á los que les empujaban al movimiento, que se lanzarian á él cuando vieran que los instigadores se colocaban á su frente.*

Escusamos llamar la atencion de nuestros lectores hácia los anteriores renglones, que tomamos literalmente de *La Epoca*, porque ellos prueban mas elocuentemente, que cuanto pudiéramos decir nosotros, la lamentable anarquía que reina en las ideas de los llamados hombres políticos de nuestros dias.

Nosotros habíamos visto proclamar, hasta en el santuario de las leyes, en el seno mismo del Congreso, el derecho de insurreccion, santificar las revoluciones, reclamar como un título honorífico el dictado de conspirador por los mismos revolucionarios que poco tiempo antes anatematizaban á los gobiernos constituidos, llamándoles tiranos y reaccionarios porque deportaban á los conspiradores convictos. Pero nada de esto nos parece tan grave, por muy alarmante que sea, como la incalificable frescura con que en los renglones que hemos trascrito se habla de los *desórdenes aplazados* y de las negociaciones que han producido este aplazamiento.

Por lo visto, debe parecerle á *La Epoca* una cosa muy natural, y hasta necesaria en el mecanismo de la máquina representativa, que exista siempre esa escitacion febril, esos temores de constantes trastornos, que llenan de temor y de angustia á las familias, para terminar en un cataclismo que ponga al borde del abismo al Trono y á la sociedad.

¿Y qué diremos de la acusacion terrible que lanza *La Epoca* contra el partido liberal en todos sus matices, denunciándole como compartícipe en la conspiracion que ha sido aplazada? El periódico vicalvarista considera como la cosa mas natural del mundo el que los partidos políticos en que se halla dividida la familia *liberalista*, al paso que por medio de sus órganos en la prensa predicaban la paz á sus correligionarios, tratasen amigablemente con los anarquistas que les invitaron á coadyuvar á sus tenebrosos planes.

La Epoca, á nuestro entender, se ha propuesto con esta declaracion hacer un elogio de lo que llama *partido liberal*, por *negarse* á ser instrumento de maquinaciones que solo han sido aplazadas, segun se deduce del relato de dicho periódico, hasta que los instigadores del movimiento crean llegada la hora de ponerse al frente de él.

No hace mucho tiempo que el Director de nuestro diario, oponiendo datos y hechos positivos á imputaciones absurdas y á alarmas ficticias, denunció en pleno Parlamento la realidad é indubitable existencia, por parte de los clubs revolucionarios, de trabajos encaminados á perturbar el órden, y no faltó entonces una voz (especie de eco ó reminiscencia de los alardes de ciertos diputados constituyentes) que para ridiculizar semejantes temores fue á buscar su orígen en la carta de *algun cura*. Pues bien: la esperiencia se ha encargado de demostrar que, cura ó no cura, el autor de la noticia tenia buen olfato, y nada mojados los papeles, y que el Director de LA REGENERACION, al llamar la atencion del gobierno hácia un punto de que al parecer habia afan por divertirla, no intentaba defender á un partido calumniando á otro.

Hablen si no las prisiones verificadas en la provincia de Córdoba; las misteriosas claves de correspondencia demagógica aprehendidas al abogado Parera; el paquete de proclamas incendiarias recogido hace unos dias en una taberna de la Plaza Mayor; y, por último, las esplicaciones que nos da *La Epoca* del por qué no hemos vuelto á presenciar esos tumultuosos desórdenes que vienen á amenizar con dolorosa frecuencia el triste y desconsolador espectáculo que están ofreciendo á nuestra patria los hombres que se han propuesto regenerarla.

Afortunadamente para nuestro pais, las maquinaciones que se intentan hoy para subvertir el órden público han fracasado, en sentir de *La Epoca*, por ser contrarias á los intereses del régimen constitucional, lo cual no quita que mañana puedan armonizarse con ellos y llevarse á cabo una nueva revolucion, que entonces no fracasaria.

Por otra parte, ya tienen noticia nuestros lectores del flamante plan de *reorganizacion del partido democrático*, que se está operando en algunas importantes provincias, lo cual es una prueba mas de que quien conspira y se mueve son los carlistas y los reaccionarios, dirigidos por Borges desde los boulevards de Paris. Verdad es que *La Discusion* denuncia el hecho y rechaza al general Espartero, personaje que parece llamado á personificar esta novísima evolucion democrático-progresista. Tambien lo es que *La Iberia* se lava las manos en estos trabajos reorganizadores.

¿Pero no han protestado ambos periódicos contra todo medio violento que tienda á subvertir el órden público para ver realizadas sus aspiraciones? ¿No representa acaso ninguno de ellos alguno de los matices liberales que han andado en el fregado de que nos da cuenta *La Epoca*?

Terminemos ya este artículo, que se ha hecho demasiado largo bajo nuestra pluma, completando la sentencia que pronunció á medias un célebre ministro: "Cada dia que pasa, bajo el mando de los progresistas, sin que ocurra un motin, vino á decir, es un milagro."

Cada año que pasa sin que se consume, ó por lo menos se intente, una revolucion, bajo el sistema liberal, decimos nosotros, es el portento de los portentos.

J. TORÁ DE ABELLAN.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

Sobre la travesía desde Alicante á Valencia de SS. MM., y su primera estancia en la ciudad del Cid, publican las *Hojas* de anoche la siguiente carta y noticias:

"Golfo de Valencia 29 de mayo, á bordo de uno de los buques de la escuadra que acompaña á SS. MM.

»Ayer, despues de oir Misa y de almorzar ligeramente SS. MM., en medio de las lágrimas de millares de personas que llenaban la carrera desde palacio al muelle, entró S. M. en la falúa, á cuyo balcon de popa se asoma en este momento (que son las nueve y diez minutos de la mañana), despues de haberlo hecho dos ó tres veces en el curso del viaje. El mar está en perfecta y admirable calma.

El órden de marcha es el siguiente:

El vapor *Liniers*, al mando del teniente de navío D. Diego Casariego, marcha delante, sirviendo de heraldo de la espedicion, á gran distancia de la escuadrilla.

Le sigue el vapor *Isabel la Católica*, remolcando al navío *Francisco de Asís*, que lleva á su bordo la real familia, la duquesa de Alba, las de Malpica, Bailen, Puñonrostro, Alcañices, Santiago, Sanz, San Gregorio, algunas señoras azafatas, el gentilhombre Falguera, y otras pocas personas mas de la servidumbre.

Sigue inmediato al navío, haciendo de cámara de la comitiva, la hermosa fragata *Petronila*.

»Al costado de babor viene la fragata inglesa, y al de estribor la francesa, marchando en la línea de la comitiva, aunque algo rezagadas: por el costado de estribor el vapor *Pizarro*, remolcando la fragata *Perla*, y por el de babor el vapor *Santa Isabel* remolcando la fragata *Isabel II*.

»No puedo decir á V. todo lo magnífico de este viaje, porque si no acierto á espresar toda su grandeza, no adelanto nada, y si acierto, no se perdonará V. nunca el no haber venido.

»Hoy me decia un oficial de la armada que si la subordinacion no fuese tan esquisita, la gente de mar haria mayores estremos que la de tierra.

»La oficialidad de la armada hace en todos los buques los mas delicados obsequios á todas las personas de la regia servidumbre, y ayer á las siete y media de la tarde se dió á bordo una espléndida comida, mejor compuesta y mejor servida que si hubiéramos estado en tierra.

»Son las diez y media.—Estamos fondeando en bahía, rodeados de mas de trescientas lanchas y botes. La poblacion en masa está en el muelle. Suben las autoridades á bordo del navío á felicitar á SS. MM.

»Toda la marinería está sobre las vergas. El aire se puebla de vivas y hurras de la tripulacion inglesa.

»La música del navío y la de alabarderos, que va á bordo de la *Petronila*, saludan con la marcha real la entrada de la Reina en la falúa real. Lo que pasa en estos momentos no es para escrito.

»Son las once menos cuarto.—SS. MM., á bordo del *Liniers*, se dirigen al muelle. Todos los buques se engalanan.

»Olvidábaseme decir que ningun individuo de la familia real se ha mareado, pero sí la nodriza del príncipe.

»Las doce menos cuarto.—Entra la Reina en medio de la ovacion mas grande que monarca alguna ha tenido.

»Sale el correo, y envio esta carta desde el muelle.»

»Ayer ha sido en Valencia, segun los daspachos telegráficos y las noticias que por conducto estraordinario hemos recibido, un dia de verdadero delirio monárquico. Por la mañana se cantó en la catedral un solemne *Te-Deum*, al que asistieron SS. MM. bajo un magnífico dosel que se habia colocado en el presbiterio. Celebró el Patriarca de las Indias, y se cantó una Misa del célebre Querubini. Un pueblo inmenso llenaba la catedral, y detrás de los Reyes, se hallaban su confesor, el P. Claret, Arzobispo de Cuba; el Arzobispo de Valencia, y los Obispos de Zaragoza, Segorve y Teruel. Desde palacio á la catedral, un gentío inmenso corria delante de los Reyes, aclamándoles sin cesar.

»A las tres tuvo lugar el besamanos, al que concurrió cuanto Valencia encierra de noble, rico y notable. El pueblo, apiñado frente á los balcones, no cesaba de victorear. Por la noche asistieron SS. MM. al baile que el ejército les ha dedicado en los salones de la capitanía general. A su entrada y salida, lo mismo que durante el baile, no cesaban las aclamaciones á los Reyes.

»Valencia, por último, era anoche un verdadero volcan, pues se hallaba iluminado completamente. La presencia de los Reyes y su benéfico ejemplo, ha dado lugar en Valencia á varias decisiones dignas de elogio. La maestranza ha resuelto fundar una sala de asilo para los niños pobres, y la Sociedad Económica va á levantar un barrio, consagrado especialmente á las clases pobres, donde hallarán estas habitaciones á precios baratísimos y con todas las condiciones higiénicas apetecibles.

»S. M. la Reina ha resuelto, lo sabemos de un modo positivo, salir de Valencia el dia 4, á las diez de la mañana, descansar en Almansa, salir de aquí el 5, y no detenerse en el camino de Madrid, sino el tiempo necesario para el servicio del ferro-carril.

Por último, publican dichas *Hojas* el siguiente parte telegráfico:

"*Valencia* 31.—Los Reyes siguen contentísimos, y el pueblo entusiasmado con SS. MM.

»Ayer á las tres de la tarde hubo besamanos en palacio, al que concurrieron cuantas personas notables encierra Valencia, inclusa la oficialidad del ejército y de la escuadra.

»Anoche asistieron SS. MM. al baile preparado por la guarnicion, del que se retiraron ya de madrugada.

»Hoy continuarán las fiestas."

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente parte:

"El presidente del Consejo de ministros al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

»Valencia 31 de mayo de 1858.—S. M. la Reina y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

»SS. MM. celebraron ayer un lucidísimo besamanos, y por la noche asistieron al baile dado por la guarnicion en honor de SS. MM., habiendo sido vitoreados con el mayor entusiasmo, tanto á la entrada como á la salida, por el inmenso gentío que ocupaba la plaza de Palacio, y en el salon por la escogida concurrencia allí reunida."

El Sr. D. Juan Manuel Ortí ha dirigido á nuestro apreciable colega *La Esperanza* la siguiente carta, en la que analiza uno de los muchos absurdos que dicen los doctores de la *democracia* cuando se ven precisados á declarar en qué cimientos se funda su escuela. Dice así la carta:

"Sr. D. Pedro de la Hoz.

»Mi respetable amigo: He visto en el periódico que V. dirige las líneas con que *La Discusion* esplica el sentido de la palabra *democracia*, y juzgo oportuno, salvo el parecer de V., hacer un breve análisis de dicha esplicacion.

»Empieza el periódico citado diciendo que «la democracia no es hoy susceptible »de diversas interpretaciones, porque des»cansa en un hecho demostrado por la »historia y la ciencia.» Al llegar aquí, el ánimo se siente conmovido de gran curiosidad, deseando vivamente conocer el hecho á la vez histórico y racional en que descansa la democracia. ¿Qué hecho será este? El hombre, añade *La Discusion*, es *un ser en sí*.

»Tal es la espresion del hecho demostrapor la razon y la historia, y en el cual descansa la democracia, segun dice *La Discusion*. Ahora bien, ¿significa esta fórmula que el hombre subsiste en sí mismo con absoluta independencia de ningun otro ser? ¡Oh! Tal independencia solo puede atribuirse á Dios, porque las criaturas, en el hecho de recibir el ser que tienen, bien claro dan á entender que no son, ni pueden ser absolutamente independientes: si lo fuesen, dejarian de ser criaturas, pasando en el punto mismo á la categoría de lo absoluto, de lo que existe por sí mismo, y tiene en sí su propia razon. Luego, entendida de dicho modo aquella fórmula, quiere decir en puridad que el hombre es Dios. ¿Es este el hecho demostrado por la historia y la ciencia? y en el cual se funda la democracia? Pero puede tener otro sentido la espresion *ser en sí*, el cual se alcanza, considerando que el hombre es un ser que subsiste sin estar adherido á otro ser, como la blancura á la nieve; ó, en otros términos, que el hombre es una sustaucia y no un modo.

»Admitida esta inteligencia, deberia de probar *La Discusion*, para fundar su teoría, una cosa verdaderamente imposible, conviene á saber: que el hecho de ser el hombre una sustancia, es la base de la democracia. Seria en verdad curiosa la demostracion intentada con esta mira. Si se preguntase cuál de los dos sentidos espresados tienen las palabras de *La Discusion*, yo no vacilaria en decir que el primero, porque así se infiere de las que siguen en el mismo período, y porque solo el sentido de la independencia absoluta del hombre puede considerarse enlazado con la democracia como su principio y fundamento: demas que despues de haber dicho San Pablo que el hombre *vive, se mueve y* ES EN Dios, ningun filósofo católico ha podido decir que el hombre ES *un ser* EN sí. Añade *La Discusion* que es un ser *para sí*. Este concepto se infiere del anterior; porque si el hombre fuera Dios, hallaria en sí mismo el bien soberano para cuya posesion ha sido criado: gozando en tan absurda hipótesis de la perfeccion absoluta, su razon perfectísima no podria medirse por ninguna otra razon, y su voluntad, queriendo siempre y necesariamente lo bueno, seria independiente de toda regla; en otros términos, su razon y su voluntad serian *autónomas*, por tener en sí mismas su propia ley ó medida. Hé aquí ahora el pasaje de *La Discusion*:

"El hombre es un ser *en sí y para sí*, una »razon y una voluntad *autónomas*: la demo»cracia no es mas que la objetivacion, ó, lo »que es lo mismo, la esteriorizacion de esta »autonomía."

»Todo, pues, conduce á un mismo sentido, á un mismo absurdo, mejor dicho; que absurdo es, y el mayor de cuantos pueden imaginarse, divinizar al hombre con sacrílega apoteósis.

»Si algo faltase para ver en las palabras de *La Discusion* este perverso sentido, la conocida procedencia de las palabras que emplea, bastaria á revelarlo de un modo inequívoco; pues no ha sido ciertamente el periódico demócrata el autor de la espresion *el hombre es un ser en sí y para sí*; el verdadero autor de esta peregrina fórmula del absurdo, es un filósofo moderno, Hegel. Nuestro ilustre Balmes, en su carta novena á un escéptico en materias de Religion, nos ofrece dos pasajes sacados de las obras del sofista aleman, que contienen esa fórmula del ser *en sí y para sí*, adoptada por *La Discusion* para espresar el hecho en que descansa la democracia. Este hecho consiste, pues, en hacer creer á la pequeñez humana que no es nada menos que Dios, inspirándole aquel mismo orgullo con que Nabucodonosor pretendia ser adorado, y por el cual fue convertido en bestia.

»En realidad si cada uno de los hombres se creyese un Dios, ¿dónde iria á buscar quien le adorase? De temer seria, por el contrario, que, creyéndose todos dioses, quedaran todos convertidos en bestias, como aquel Rey desvanecido en su soberbia. Por lo demas, si este es el hecho en que descansa la democracia, fácil es imaginar cuál seria su *objetivacion ó esteriorizacion*. Por nuestra parte, renunciamos al odioso espectáculo de la autonomía del hombre objetivado, en la que consiste la democracia, segun *La Discusion*.

»Queda de V. su apasionado amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Juan Manuel Ortí*.—Granada 25 de mayo de 1858.»

Empiezan á renacer las zozobras en el ánimo de la familia liberalesca. Anteayer anunciaba *La Iberia*, con referencia á una carta de Alicante, que habia de nuevo crísis en sentido reaccionario.

Ayer nos dice *Las Novedades* que, segun sus noticias, los reaccionarios no pierden el tiempo en Valencia, y se proponen neutralizar fácilmente los trabajos de los que esperan con alguna seguridad un cambio en sentido llamado liberal.

¿Pero qué ha ocurrido en la esfera política para que se desvanezcan tan pronto las halagüeñas esperanzas, que no trataban, por cierto, de ocultar los órganos del progreso, concebidas por ellos con la entrada en el ministerio del Sr. Posada Herrera?

Por otra parte, si lo que constituia la fuerza de la reaccion era *liga*, y esta se ha deshecho, como nos denuncia *Las Novedades* en el mismo número en que manifiesta sus nuevos temores, desparramándose sus fracciones por toda la superficie de la tierra, ¿qué han de adelantar los reaccionarios en sus trabajos neutralizadores? Es mucha suspicacia la del progreso.

Insistimos, dicen magistralmente las *Hojas*, en que el ministro de la Gobernacion, reunido que sea el Consejo en Madrid, someterá á la aprobacion de S. M. una serie de medidas importantes sobre cosas y sobre personas.

¿Qué será? ¿Qué no será?

El Sr. Mon, segun dice un colega, proyecta un viaje á Asturias.

¡La del humo!

Sin duda, dice la publicacion autógrafa, por haber sido anteayer dia de doble fiesta de toros, y por espíritu de precaucion que no combatimos, aun cuando nos parece completamente asegurado el órden público en Madrid, se tomaron algunas medidas preventivas, permaneciendo una parte escasa de la guarnicion en sus cuarteles. Tambien estas últimas noches se han verificado algunas prisiones; pero, segun noticias, en gente de mal vivir, y sin que esto tenga verdadera tendencia política.

El gobierno de S. M., segun han asegurado á dicho periódico las personas mas competentes y respetables, se halla resuelto á prorogar la libre importacion de granos, que debia terminar el 30 de junio; y esta medida, como ha venido anunciando la *Correspondencia*, no se hará esperar mas tiempo que el que tarde en hallarse reunido en Madrid todo el ministerio.

Hemos leido con verdadera satisfaccion la siguiente noticia que publican anoche las *Hojas*:

"El gobierno de S. M. ha acudido, de cuantas maneras está en su mano, á prevenir la ruina de la célebre catedral de Leon. Por el pronto ha enviado 6,000 duros para emprender las obras, y ha destinado para dirigirlas á un arquitecto de la Academia Española; y, por último, ha ofrecido dar cuantos fondos sean necesarios para la completa reparacion de tan famoso templo."

Escusamos decir que la anterior disposicion merece nuestros mas sinceros elogios, porque con ella se verán cumplidos los votos del religioso pueblo de Leon, los de todos los que tienen en alguna estima el brillo de las artes y las glorias de su patria, y los de nuestro diario, á quien cupo la honra de reclamarla el primero, haciendo público el inminente estado de ruina en que se hallaba la por tantos títulos célebre catedral de Leon.

Ayer ha salido para su quinta de Somosaguas el conde de Lucena. Permanecerá en esta posesion hasta últimos de junio, época para la cual se propone realizar su proyectado viaje á tomar las aguas de Puda, en Cataluña, de donde pasará al estranjero.

¿Si habrá encontrado bien nuestro consejo de prepararse para el poder con un viaje?

Las correspondencias de Francia dan, segun *La Epoca*, como mas probable hoy que nunca la fusion de las familias de Orleans y de Borbon. Y hasta se dice que Enrique V estaria dispuesto á abdicar en su primo el conde de Paris, bajo ciertas condiciones. Se añade que los funerales de la duquesa de Orleans han sido una manifestacion política, á la que han asistido gran número de clebridades civiles y militares de la Francia, como Lamoricière, Changarnier, Guizot, Thiers, los príncipes todos de la casa de Orleans y personajes notables del legitimismo. No se desmiente hasta ahora lo dicho sobre un proyecto de enlace entre el conde de Paris y la princesa Alicia de Inglaterra. De todo, esto seria lo mas importante y grave; pero aun cuando tal idea exista, duda mucho que esto se realice mientras no cambie la situacion de la Francia, cosa hoy mas distante y difícil de lo que se piensa, á no ocurrir acontecimientos estraordinarios.

Difiriendo nosotros, como siempre, de nuestro colega, ni encontramos lo segundo lo mas importante, ni sospechamos que se realice lo primero.

¿Qué ganaria en ello la legitimidad ni aun el pueblo frances? ¿Seria este mas feliz que hoy bajo la restauracion de la monarquía de julio?

Dos dias hace, dicen las *Hojas* de anoche, que ha llegado á Madrid un oficial de la secretaría política del gobierno de la Isla de Cuba, á que se refiere el suelto de *El Occidente* que verian nuestros lectores en el número de ayer, con pliegos del general Concha para el gobierno, á decir al ministerio todo lo que en cumplimiento de sus órdenes se ha hecho para que nuestro honor y nuestra bandera queden á la altura debida. Véase aquí lo que ha pasado, y lo que el ministerio y sus delegados han hecho.

En la larga lucha sostenida entre Baez y Santanna en Santo Domingo, una batería de las levantadas por el último para hostilizar á la capital que sitiaba hizo fuego, casual ó intencionalmente, sobre varios buques estranjeros que se hallaban en el puerto. De resultas de esta inesperada agresion, un buque sardo casi fue echado á pique, sufrió algo otro frances, y la corbeta *Emilia* española recibió dos ó tres balazos.

Los cónsules sardo, frances y español estendieron inmediatamente la correspondiente protesta, y la enviaron, no solo al general sitiador, sino al sitiado, para que cualquiera que fuese el resultado que tuviese la lucha, se obtuviera del vencedor la reparacion debida; y como era regular, tambien dieron cuenta de lo ocurrido á sus respectivos gobiernos. El de Cerdeña acudió entonces al español, escitando á unirse á él para tomar una satisfaccion mas cumplida, y el de Madrid, que ya se ocupaba de este asunto, dió órdenes al capitan general de Cuba para que pusiera á disposicion de nuestro cónsul en Santo Domingo los medios materiales bastantes para obtener de aquel gobierno una indemnizacion y una reparacion inmediata.

Ahora bien: el oficial de la secretaría de Cuba trae una comunicacion en que se demuestra que las órdenes de S. M. y de su gobierno han sido fiel é inmediatamente cumplidas por el marques de la Habana, destinando el capitan general de Cuba el vapor *Bazan* y el bergantin *Nervion*. Estos buques de guerra, segun las instrucciones dadas á su comandante, deben obrar de concierto con las fuerzas sardas y francesas si llega el caso, ó por sí solas, cuando otras no les ayuden, para exigir del gobierno de Santo Domingo una satisfaccion para nuestra bandera, y una idemnizacion para el buque español maltratado. Y obrando de concierto con los que tienen iguales quejas que nosotros, demostrarán al gobierno de Santo Domingo que no impunemente se insulta la bandera española.

LIMOSNAS HECHAS PARA LAS MISIONES DE AFRICA EN LA ADMINISTRACION DE LA REGENERACION.

	Reales.
LA REGENERACION.	120
El suscritor D. M. B. y A. . . .	57

Insertamos con gusto á continuacion la siguiente carta que nos dirige uno de nuestros suscritores:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»QUEL 20 de mayo de 1858.

»Muy señor mio: Mientras una infinidad de hombres lanzados al palenque de la política luchan con denuedo por cuál de ellos ha de dirigir mas tiempo el timon del Estado, voy á ocuparme de misiones en cuatro mal trazadas líneas, que creo (atendiendo á los sentimientos religiosos que animan á V.) se servirá dar cabida en las columnas del diario que tan dignamente dirige.

»Hay un Dios, esclamaba el inmortal Chateaubriand; las yerbas del valle y los cedros de la montaña le bendicen; el insecto zumba sus alabanzas; el elefante le saluda al despuntar el dia; el pajarillo le canta en la enramada; el rayo hace brillar su poder, y el Océano revela su inmensidad. Solo el hombre ha esclamado en su delirio: "¡No hay Dios!"

»¡Infeliz! Embriagado con las pasiones que le rodean "¡No hay Dios!" repite, co-

mo si el fragor de la tempestad y otras mil maravillas no probasen su existencia.

»¡Desventurado! ¡Despierta de ese letargo: despierta y dirige una mirada en tu rededor, y reflexionando entonces ¡oh felicidad! á traves de mil arreboles, reconocerás á ese Dios, cuya inmensidad no tiene límites! Pero no; tú, aferrado en tus creencias, no quieres hacer caso de esto, y te burlas con escarnio.

»¿Y qué remedio hay para evitar tantos males? Uno. El de presentarle un ministro del Señor, sabio y celoso, que rebata esas máximas heréticas del corazon humano, é introduzca otras conformes en un todo con la religion católica, que le perfeccionen y le pongan en disposicion de ir al cielo.

»Ese es, Sr. Director, mi humilde dictámen, que lleno el corazon de gozo, y cubiertos los ojos por las lágrimas, ratifican los habitantes de esta villa por haberles el Señor deparado un misionero que tanto apetecian.

»Hará como unos seis dias marchó de esta el Rdo. P. Estarta, varon apostólico, de la Orden de San Francisco, despues de haber estado misionando en esta quince dias, en los que con el infatigable celo que le distingue, ha predicado y confesado dia y noche. Sus sermones han producido un efecto tal en la gente de este pueblo, que al oir sus palabras se lanzaban derramando abundantes lágrimas unos en brazos de otros, pidiéndose perdon por las injurias que hubieran podido causarse.

»Las confesiones generales y reconciliaciones han sido infinitas, y las restituciones inmensas. Ya no se oyen blasfemias ni cosa parecida, y dado esto, ofrece el porvenir mas venturoso. — S. S. Q. B. S. M.— Anastasio Ruiz."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 31.—La *Presse* de hoy declara que Cerdeña ha reusado resueltamente el arbitraje de Prusia en el asunto del *Cagliari*.

»El *Monitor* no trae resolucion alguna importante.

»*Lóndres* 31.—Acaban de llegar noticias de la India, pero de escasa importancia, y que siguen siendo poco favorables á Inglaterra. Los rebeldes seguian oponiendo una vigorosa resistencia. El ejército inglés continuaba gravemente afectado por las fiebres."

J. Torá de Abellan.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31.

LA ESPERANZA, despues de anunciar que ha tenido un tropezon en la calle de Peligros, da cabida á algunos trozos de los elocuentes discursos pronunciados en una reunion celebrada en la casa consistorial de Birmingham, en la que se dijeron cosas de la India, muy poco lisonjeras para nuestros bobalicones anglomanos.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del viaje de SS.MM. al Mediterráneo.

EL ESTADO Hace resaltar el entusiasmo del pueblo Alicantino en la visita de SS.MM., y despues de ver en este hecho un claro indicio de lo arraigados que se hallan en el pueblo español los sentimientos monárquicos, hace votos al cielo porque este suceso produzca los resultados mas benéficos al pais.

Idem del 1.° de junio.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude el real decreto por el que se aprueba el reglamento para el régimen interior del Consejo Real.

LA CRONICA hace algunas observaciones acerca del procedimiento contencioso-administrativo.

LA DISCUSION aboga por el sufragio universal, como una de las grandes manifestaciones de la actividad humana.

LA ESPAÑA consagra un estenso artículo á recabar de *La Epoca* algunas esplicaciones acerca de las graves revelaciones que ha hecho sobre conspiraciones, y de las cuales nos ocupamos en nuestro número de ayer.

EL PARLAMENTO discute con *El Diario Español*.

LAS NOVEDADES se dedica á buscar las hebras de aquella famosa *liga* que, segun dicho periódico, dió al traste con el ministerio Armero-Mon.

LA IBERIA disputa con *La Epoca*, que ve un signo del desaliento del partido progresista en la indiferencia con que ha visto la convocacion de los comicios.

EL CLAMOR ve en algunos síntomas que observa en la atmósfera política, síntomas de una próxima tormenta, ó de un conflicto para la comunion conservadora.

EL OCCIDENTE tambien ha dado hoy un tropiezo en la calle de Peligros, que nos parece debiera llamarse mas propiamente calle de *las recogidas*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de junio.

Contiene una real órden del ministerio de la Gobernacion disponiendo que las patentes limpias espedidas en puerto extranjero no sean tratadas como sucias por el solo motivo de no estar visadas por el cónsul español cuando los buques á que se refieran salgan de un puerto estranjero para otra de igual clase.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Patrie* de Paris ha publicado el siguiente interesante artículo acerca de la situacion actual de los ingleses en la India:

"Los ingleses tienen en el sol de la India un enemigo mas temible que los mismos cipayos. Así es que mientras la toma de Lucknow llenaba de alegría á los periódicos de Lóndres, y les parecia un golpe á la insurreccion irreparable, los diarios de Calcuta y de Bombay no ocultaban sus inquietudes, que han sido harto justificadas. Quizás sea una exajeracion decir, como algunas correspondencias, que la situacion de los ingleses es menos buena despues de la toma de Lucknow de lo que era antes; pero es incontestable que los ingleses han esperimentado al verificarse este suceso iguales contrariedades que las sufridas al posesionarse de Delhi. El efecto moral, con el cual habian contado, ha sido completamente nulo.

»En el dia domina aun la insurreccion en cuatro provincias enteras, que son: al Norte del Ganges, la provincia de Bareilly, situada al pie de las montañas del Nepaul, y el reino de Uda situado entre la provincia de Bareilly y el Ganges; en la orilla derecha y al Sur del rio, el Rohilcund, que confina en el pais de los máratas y en el gobierno de Bombay; el Bundelcund, que se estiende hasta el gobierno de Madrás.

»Se ha confiado al general Roberts la tarea de pacificar el Rohilcund, á la cabeza de tropas de Bombay. Sir Hugh Rosse, al frente de las tropas de Madrás, está encargado de someter el Bundelcund. Estos dos generales debian penetrar por el Sur en las provincias sublevadas, á fin de echar á los insurgentes sobre la línea de puestos y fortalezas que los ingleses poseen á lo largo del Ganges. Sir Colin Campbell, á la cabeza del ejército de Bengala, debia por su parte tomar el Ganges por base de operacion, y subir hácia el Norte para reducir las provincias de Uda y de Bareilly. El objeto de este plan era impedir á las provincias insurgentes que se auxiliasen mutuamente, y de acorralar á los rebeldes del Sur en el Ganges, y los del Norte en las montañas de Nepaul. Desgraciadamente este plan no ha tenido completa ejecucion.

»Sir Colin Campbell, á quien incumbia la tarea principal, ha tratado desde luego de hacer imposible toda comunicacion entre el reino de Uda y el Rohilcund. Ha recorrido él mismo, á la cabeza de una columna, el pais comprendido entre el Ganges y su afluente el Djumna, y ha espulsado á todos los rebeldes.

»Queria en seguida atravesar el Ganges á la altura de Mynpouri y marchar directamente sobre Lucknow; pero le ha sido forzoso renunciar á causa de las dificultades que la naturaleza del terreno le oponia: una marcha á traves de las montañas, en un pais enteramente sublevado, ofrecia demasiadas ventajas al enemigo, y hubiera comprometido el escaso ejército inglés. Sir Colin Campbell volvió, pues, á Cawnpore, donde reunió los restos del ejército de Bengala, porque no puede darse otro nombre á regimientos reducidos á la quinta parte, y algunas veces menos de su efectivo, y marchó sobre Lucknow, por el camino de Allahabad.

»Habia sido imposible cercar á Lucknow; el grueso de las fuerzas de los insurgentes pudo, pues, evacuar la ciudad destruida por las bombas, y no dejó en poder de sir Colin Campbell mas que un monton de ruinas. Toda resistencia habia cesado hacia cuatro dias; pero estando aun ocupadas algunas casas por los insurgentes, los ingleses no podian aventurarse en las calles de ciertos barrios, sin esponerse á los tiros de los fanáticos. Diez dias despues de la toma de Lucknow, segun un corresponsal del *Times*, testigo ocular, no habia vuelto todavía ningun habitante. Pequeños destacamentos de rebeldes entraban y salian á su capricho, y era evidente que tan pronto como se alejasen las fuerzas británicas, se haria una tentativa para volver á ocupar la ciudad.

»Sir Colin Campbell viose, por tanto, obligado á evacuar una plaza donde todos los dias se asesinaba á sus soldados aislados, donde millares de cadáveres abandonados despedian miasmas pestilenciales, y que los calores iban á trasformar en un foco de enfermedades. Tomáronse dos posiciones, la una al Norte, la otra al Sur de la ciudad; dos divisiones inglesas fueron instaladas en ellas en fuertes improvisados, y se abrió un largo camino por medio de la zapa y de la mina, á traves de todo Lucknow, para que estas dos divisiones pudieran comunicarse y socorrerse en caso de ataque. La guardia de Lucknow, ó mejor dicho, de sus ruinas, fue confiada á 8,000 hombres, de los cuales 6,500 eran europeos. Si se recuerda que sir Colin Campbell no tenia á sus órdenes mas que 17,000 europeos, se verá que la necesidad de conservar su conquista, le impedia disponer de mas de una tercera parte de sus fuerzas.

»Así, pues, la toma de Lucknow habia reducido considerablemente los medios de accion del general inglés. Para formar su escaso ejército, habia tenido que reunir todas las columnas móviles y disminuir todas las guarniciones. No estando ya suficientemente guardada la línea del Ganges, los insurgentes del Sur pudieron atravesarla en muchos puntos, y penetrar en el reino de Udá: un cuerpo considerable de insurgentes se concentró en Calpi, frente á la guarnicion de Cawnpore, demasiado débil para intentar nada, y amenazaba cortar la línea de comunicacion de los ingleses. Allahabad y Benarés fueron igualmente amenazados: habiéndose encontrado una columna inglesa con fuerzas superiores enemigas, viose obligada á encerrarse en Azinghur, y era de temer que algunos cuerpos de insurgentes penetrasen en la provincia de Calcuta: su presencia en el distrito de Doab hubiera causado la pérdida de la cosecha del opio y del añil, principal recurso de la administracion de la Compañía. Ya los factores ingleses se refugiaban de todas partes en Benarés y en Padua.

»En esta situacion viose precisado sir Colin Campbell á destacar al socorro de Azinghur la mitad de las fuerzas que le quedaban. Sábese que la columna que ha confiado al brigadier Lugard ha llegado á tiempo para hacer levantar el sitio de aquella plaza y salvar así la fuerza comprometida; pero á pesar de esto, los insurgentes son en gran número alrededor de Azinghur, siendo ademas dueños de Fyzabad y de todo el reino de Ouda. Al general en jefe no le resta mas que una columna, demasiado débil para poder intentar nada contra la provincia de Bareilly, donde un hombre enérgico, Mohamed Bahadur, ha reunido fuerzas considerables y recogido todos los insurrectos salidos de Lucknow. No se calcula en menos de 25,000 el número de los cipayos que han debido unirse á las fuerzas de Mohamed.

»Al mismo tiempo ha llegado la estacion calurosa, y las largas marchas serian mortales á las tropas inglesas. Sir Colin Campbell ha pedido refuerzos á Calcuta: se le ha contestado que no existian mas que los reclutados hace poco, procedentes de Europa, y que no estaban aun suficientemente aclimatados: que, por otra parte, no podia disponerse de un solo hombre, á causa de la necesidad de vigilar á los regimientos de cipayos desarmados en las cercanías de Calcuta. Hasta el gobernador general ha tenido que dirigirse á lord Elgin, pidiéndole uno de los regimientos de la division espedicionaria de China.

»Paralizado por la falta de tropas, el general en jefe se ve precisado á ensanchar con su inaccion un nuevo foco de insurreccion, donde todavía no ha penetrado un inglés desde el principio de la revuelta, y está reducido á limitar sus esfuerzos á la sumision del Rohilcund, donde el general Roberts encuentra dificultades mas graves de las que al principio se habian previsto. Este oficial se ha hecho dueño de la fortaleza de Kotah; pero los insurgentes que la ocupaban, no han abandonado el campo, y se comunican con toda libertad con el ejército que un pariente de Nana-Saib ha formado en Calpi. El general Roberts podria encontrarse cercado por fuerzas imponentes, y no tiene que esperar ningun socorro de sir Hugh Rosse, que opera en el Bundelcund, y que no ha podido todavía pasar de Ihausi, cuya toma le ha costado sensibles pérdidas.

»En ninguna parte hacen frente á los ingleses los indígenas en campo raso; pero no cesan de hostilizar á sus adversarios, y reocupan las villas á medida que las columnas espedicionarias dan un paso adelante. Como los ingleses tienen poca gente para dejar guarniciones tras de ellos, todos sus esfuerzos no conducen mas que á paseos triunfales, pero infructuosos, á traves de los paises sublevados, y sus fuerzas se gastan poco á poco bajo la accion de los combates, de las fatigas y del clima. El ejército que ha dejado la Inglaterra el último estío ha ido desapareciendo, como se derrite la nieve al calor de un sol tropical: no quedan ya 25,000 europeos en todo el Bengala. Es necesario, pues, que la Inglaterra se resigne, ó á enviar un nuevo ejército, ó á ver perpetuarse un sistema de guerrillas que arruina á la Compañía y destruye el prestigio de las armas británicas."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelino, presbítero y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas del *Corpus Christi* (vulgo Carboneras) donde se celebra la fiesta á su augustísimo titular. Por la mañana, á las siete, se espondrá á S. D. M.; á las diez Misa solemne, y por la tarde se cantarán vísperas y reserva.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, por la tarde en la capilla del Monte de Piedad con los ejercicios acostumbrados.

En la Real Capilla, San Isidro y otros templos se cantarán solemnes vísperas.

En San Ignacio continúan al anochecer los obsequios al Sagrado Corazon de Jesus, habiendo rosario, meditacion é himnos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-25 c.
Títulos diferidos, 27-95.
Amortizable de primera, 16-60.
Idem de segunda, 10-15.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 86-35 d.
Idem id. de á 2,000, 89 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha sido asesinado cerca de Figueras el rico propietario de San Clemente, D. Pedro Vilartoli.

—**En Barcelona se está formando**, con toda actividad, un campo militar á orillas del mar, mas allá del pueblo nuevo. Hay dos cuerpos de edificio, flanqueados cada uno de ellos por cuatro torres, cuya construccion se halla ya próxima á terminarse. Detras de dichos edificios, que se destinan para cuarteles, se ha abierto un camino, adornado con dos hileras de árboles.

—**Por real resolucion del 19 de mayo se ha dignado** S. M. conceder la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier D. Facundo Henriquez, comandante general que ha sido en varias provincias.

—**Anteayer ha salido para el estranjero el señor** D. Patricio de la Escosura. Parece piensa permanecer el verano en Paris.

—**Embalzamado por los Sres. Simon, Bolia y compañía** el cadáver del señor marques de Fontellas, diputado á Córtes por Navarra, ha permanecido en la bóveda de la parroquia de San Sebastian hasta el jueves, que lo sacaron de esta córte con direccion á la villa de Fontellas, para ser depositado en el panteon de familia, en donde se harán tambien las exequias correspondientes á la alta clase del difunto, con asistencia del clero de Tudela y capilla de aquella catedral.

Durante dos dias se han dicho Misas en la iglesia de San Sebastian de esta córte por el alma del señor marques, cuyos restos mortales van acompa-

fiados por el apoderado general de la casa y otro dependiente de la misma.

—Escriben de Segovia que ya se encuentran allí los generales Aspiroz y marques de la Pezuela, así como el Sr. Bouligni, ayudante que es de S. M. el Rey y diputado á Córtes por aquella capital.

—Por la iniciativa, segun dice uno de nuestros colegas, del Sr. Escosura y de otras personas del partido progresista, se ha constituido en el local, del Iris, calle de Alcalá, un círculo parecido al de la Tertulia del 18 de junio, que existió en la Carrera de San Gerónimo.

—Escriben de San-Petersburgo, con fecha 16 del actual:

"El ministro de Fomento ha dirigido á los diferentes comités que se han formado para la ejecucion de los caminos de hierro un rescripto, en el que les invita á que activen los trabajos lo mas pronto posible. Se van, pues, á poner por obra por todas partes, y los trabajos se inaugurarán con cierta solemnidad. En Riga será el 20 de mayo cuando se dé el primer golpe de zapa en la línea de Riga á Dunabourg.

»El 9 de abril último se ha visto en el horizonte de Dunabourg una aurora boreal, notable por el hecho de que se ha verificado mientras el termómetro marcaba 0, y que desde el mes de enero no había bajado nunca de 5 grados bajo 0. El fenómeno ha empezado á las ocho de la noche, y ha durado hasta las doce."

—Parece casi cierto que el príncipe Ricardo de Metternich, ministro de Austria en la corte de Dresde, reemplaza, como embajador en San-Petersburgo, al conde Valentin Esterhazy, que persiste en sus designios de retirada.

—La Excma. señora duquesa de Gor, accediendo á los deseos del ayuntamiento de Granada, ha cedido el convento de San Basilio, sito en las afueras de aquella capital, para establecer un colegio de PP. Escolapios, que tanta falta hace allí. Obtenida la licencia del gobierno, ha pasado á dicha ciudad el Rdo. P. Inocente Palacios, provincial de las Escuelas Pias de Castilla, para ver si el edificio tiene las condiciones necesarias, y con qué medios puede contar para el sostenimiento de la comunidad. No dudamos que, atendida la frugalidad de estos religiosos, una vez restablecidos, quizá no pase mucho sin que puedan vivir por sí. El ayuntamiento les facilitará cuanto hán menester en cambio del imponderable servicio que van á prestar á los moradores.

Hemos oido que despues de instalada esta casa, el espresado padre provincial pasará á Yecla, á ver cómo se crea otro del propio instituto que tiene solicitada aquella poblacion, y le está tambien concedido por el gobierno. La religiosidad y cultura de los yecleses, á par que su generoso desprendimiento para cuanto tienda á la educacion de sus hijos, nos hacen esperar que allanarán las dificultades que se opongan á la ejecucion de tan laudable pensamiento.

—El acreditado artista D. José Ramirez Arellano acaba de construir en su fábrica-platería, calle de las Huertas, núm. 86, por encargo del ayuntamiento de Guadalajara, unas magníficas andas y custodia para la procesion del *Corpus* de aquella ciudad. Es obra de gran mérito, y tanto por su magnitud y clase de metal, como por las rigurosas proporciones que guarda en el órden arquitectonico, por su elegancia, hermosura y buen gusto, puede competir con las mejores de su clase que hay en España.

—Hé aquí segun el estado que trae hoy la *Gaceta*, lo que pagaron por derecho de timbre en abril último los periódicos de Madrid.

Las Novedades	6,594
La Esperanza	6,516
La Iberia	4,302
La Epoca	3,867 60
La Discusion	3,811 20
La Regeneracion	2,835 60
La Gaceta	2,822 40
El Estado	2,061 60
El Occidente	1,392
La España	1,278
El Parlamento	1,224
La Monarquía Española	1,050
El Diario Español	1,006 80
La Independencia Española	696
El Leon Español	658 80
El Fénix	559 20
La América	146 40
La Crónica	414
La Hoja autógrafa	132
El Correo Autógrafo	108
El Perú	57 60

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 60 á 78 rs. fanega. La cebada de 30 á 34. La algarroba á 36.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.
Fondos franceses.—3 por 100, 69-60.
Idem 4 ½ por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¼.
Consolidados ingleses. 97 ½.

Por todas las secciones,
F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. G. M.—*Hellin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. B. M.—*Puentelarra*.—Para D. D. U. de Z.—*Fontecha*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. G.—*Naval*.—Pagado hasta 15 de mayo.

D. G. A.—*Hijosa*.—Recibidos los 23 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. C. G.—*Anna*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. G. San M.—*Traiguera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. A.—*Moncofar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. D. B.—*San Cristóbal de la Vega*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. M. L. y R.—*San Julian de Laiño*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. G. de la P.—*Cubillos de los Oteros*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. E. G.—*Callosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. G.—*Cantavieja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. R.—*Berga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto:

D. V. M. J.—*Igualada*.—Recibidos los 22 rs. 8 mrs., faltándole para el trimestre un real y 26 mrs., y teniendo abonado hasta fin de agosto.

D. M. R.—*Collados*.—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de noviembre (faltan 2 rs.).

D. J. F.—*Tortosa*.—Para D. R. Q.—*Godall*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. M.—*Palma de Mallorca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

El Administrador,
Antonio Garcia.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 946. Madrid miércoles 2 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

¡ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del día, no se publicará mañana nuestro diario.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

POLITICA.

LA REINA EN VALENCIA.

La Reina de las Españas ha desembarcado en el puerto de Valencia.

El dia 29 de mayo del año de 1858, á las once y cuarenta y cinco minutos de su mañana, la augusta Isabel pisaba las playas de la populosa y rica ciudad del Cid.

Si quisiéramos compendiar todo lo que vimos, volveríamos á repetir:

"Hemos asistido á una nueva ovacion monárquica."

La ciudad de Valencia, mas bien su provincia en masa, congregada en las risueñas playas del Grao, ha hecho alarde del amor que profesa á sus soberanos, y justificado que el sentimiento monárquico cuenta aquí, como en todos los ángulos de España, numerosos adeptos.

No son, no, los sentimientos del pueblo español, los que ostentan esos grupos de hombres políticos que se han propuesto monopolizar la suerte de este pais desventurado, solo porque no se satisface lo que á su bien estar importa, tomándose por pública opinion, lo que está muy distante de serlo.

La Reina ha podido apreciar en su viaje el amor y el respeto profundo que une á los españoles á la veneranda institucion del Trono.

Esos *vivas* espontáneos, salidos de las inmensas masas populares que por todo el camino la esperaban; esas bendiciones, que tanto S. M. como su augusta real familia recibian, son el testimonio verídico de lo que el pueblo pide y desea, sin comentarios ni esplicaciones.

Desde Aranjuez á Alicante, y desde las playas de esta ciudad á la de Valencia, una sola voz era oida. La de

¡Viva la Reina!...

Pero vengamos á la relacion de lo que ha pasado.

SS. MM. y AA. se embarcaron á las tres de la tarde en una falúa, seguida de infinidad de lanchas, en dos de las cuales iban colocadas las músicas. Hasta las cinco duraron las evoluciones de la escuadra, y á las cinco y media se puso en marcha, observando el órden designado. El punto de vista que ofrecian las playas de Alicante, cubiertas de gente, era admirable.

El navío se habia puesto en marcha; pero todavía le siguió algun tiempo un vapor mercante, conduciendo centenares de personas, que no se cansaban de vitorear á los Reyes.

A las siete perdimos de vista al puerto. El tiempo no pudo ser mas bonancible; así fue que la Reina disfrutó de un espectáculo, al par que nuevo, altamente agradable.

Muchos años hacia que el Mediterráneo no veia reunidos tanto número de buques de guerra españoles, y por primera vez en este siglo surcaba sus aguas una Reina de Castilla. Esta augusta señora mostrábase contenta y satisfecha, y era la admiracion de todos el contemplar que ni la mas ligera novedad viniese á contrariar el gozo de que estaba dominada. De todo se enteraba, y, cual si su vida fuese la del marinero, todo lo inspeccionaba minuciosa y detenidamente.

La marcha de la escuadra era majestuosa, y en medio de la noche se iluminaron los buques con luces de Bengala. Este espectáculo se resiste á toda descripcion.

La cordialidad mas afectuosa reinaba en las cámaras de los buques, acreditándose la proverbial finura y esmerada galantería de nuestra brillante oficialidad de marina.

Por todas partes no se oian otros acentos que los del deseo sincero por el bien y prosperidad de nuestra patria. Solo la nodriza del Príncipe se mareó algun tanto.

A las diez de la mañana ancló la escuadra en el puerto de Valencia. ¿Quién podrá pintar aquel magnífico cuadro? Las playas estaban cuajadas, y no es ponderacion decir que los carruajes de todas clases se podian contar por miles.

Una multitud de lanchas, vistosamente engalanadas, salieron á saludar á la Reina, y la gente que conducian henchia el aire con vivas y plácemes, soltando palomas con cintas y versos alusivos al acto. A las once salieron del navío SS. MM. y AA.

¡Qué espectáculo tan grandioso!

Los marineros en las vergas, agitaban los sombreros al grito de *¡Viva la Reina!*

El cañon de la escuadra, correspondiéndose con el de la plaza y el de los buques surtos en el puerto, saludaban á la Reina, mientras que el vapor *Liniers*, conduciendo á la real familia, se deslizaba blandamente, acercándose al desembarcadero. Precedian al vapor multitud de lanchas con músicas y banderas, y unos botes le marcaban el camino sembrando flores. S. M. la Reina, teniendo al lado á su augusto esposo, ocupaba el puente, dando muestras de tanta serenidad, que, hasta que el vapor estuvo próximo, todos dudaban que fuese ella misma. Pasaba con soltura de un lado al otro del puente, correspondiendo con solícito afan á los saludos que la enviaba el pueblo monárquico español.

En el desembarcadero se hallaban el dignísimo Arzobispo de Valencia, las autoridades, las comisiones de las corporaciones, y un numeroso concurso, y, colocadas vistosamente en una galería alta, las señoras de la hermosa ciudad del Cid. Espectáculo magnífico y seductor fue el que entonces se ofreció á nuestra vista. Sucedíanse sin tregua, ó mas bien se confundian, los sonidos de las músicas con los vivas de la muchedumbre.

La Reina estaba poseida de gozo, y mostrándose impaciente por ponerse en contacto con los que tanta adhesion la demostraban, se acercó al portalon por donde habia de saltar á tierra, y salió al puente, haciéndolo con un aplomo estraordinario.

No es posible referir el entusiasmo que produjo en aquella multitud.

Un oficial de marina conducia en sus brazos al príncipe D. Alfonso. En la tienda de campaña, levantada en el muelle, recibieron SS. MM. el homenaje de la lealtad valenciana, y la bendicion del dignísimo Sr. Arzobispo.

Despues entró la Reina en la ciudad en medio de un inmenso pueblo, que la vitoreaba sin cesar, dirigiéndose á la catedral, y en seguida á la capilla de la Vírgen de los Desamparados. Desde allí se encaminó al palacio de los señores condes de Cervellon.

La iluminacion de la ciudad ha sido vistosísima y fantástica en muchos puntos, como en el paseo de la Glorieta y en las plazas de Santo Domingo y de la Aduana.

Hoy reina en la poblacion la alegría y el entusiasmo, preparándose el pueblo valenciano á tomar parte en las fiestas que se preparan, y de las cuales ya tienen Vds. noticia. ¡Ojalá sirvan estas manifestaciones á que estamos asistiendo para persuadir á todos de cuánta es la vitalidad que en nuestro pais tiene el sentimiento monárquico, y del acierto con que procedemos al pedir su prevalecimiento en la política de España.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

Las *Hojas* de anoche publican la siguiente carta:

"*Valencia* 31 de mayo.—El besamanos estuvo ayer concurridísimo y brillante. Figuraron en él, ademas de la oficialidad de la guarnicion y de la armada, las autoridades todas, la maestranza y mas de cien títulos de Castilla, que forman la lucida aristocracia de esta ciudad. Las señoras, en número de cuarenta, iban elegantemente prendidas.

»Por la tarde salieron SS. MM. á paseo.

»A la vuelta comieron en palacio los Sres. Arzobispos de Valencia y de Cuba, Patriarca de las Indias, embajador de Francia, capitan general, gobernadores militar y civil, regente de la Audiencia, alcalde primero constitucional, los condes de Cervellon, los oficiales de guardia y los jefes de Palacio.

»A las doce y media de la noche se presentó S. M., acompañada de su augusto esposo y alta servidumbre, en el salon del baile, que, como V. sabe, se habia dispuesto en el patio del ex-convento que hoy sirve de local para la capitanía general, y que está enfrente de la casa de los condes de Cervellon. SS. MM. pasaron por entre dos filas de 200 soldados de infantería que, con hachas de cera en la mano, alumbraban el paso de la regia comitiva.

»La vista del salon era magnífica. Nadie ha soñado nunca un espectáculo tan poético, un panorama tan esplendoroso como el que ofrecia el salon, del cual harán descripciones aproximadas á la verdad, los muchos poetas que andaban respirando en aquella dilatada atmósfera de hermosura, de luz, de flores y de encantos. Fuera de las *Mil y una noches árabes* y de los *Cuentos de Hadas*, ni en Paris, ni en ningun pueblo se ha hecho una cosa como la trasformacion que han hecho los militares del patio y claustro de los frailes dominicos.

»Hoy hay funcion en el teatro, á que asisten SS. MM.

»Mañana es el gran simulacro entre Burjasot y Godolla. S. M. el Rey asistirá á caballo.

»Esta tarde es la gran cabalgata, compuesta de 200 parejas de labradores de la provincia."

Leemos en la misma publicacion:

"S. M. la Reina llegará el 5 por la noche á su residencia de Aranjuez, término de su viaje, y no ahora á Madrid, como por mala esplicacion sin duda de nuestra parte, hemos hecho creer ayer á nuestros lectores. La Reina permanecerá en Aranjuez hasta despues de verificarse la inauguracion del ferro-carril de Villasequilla á Toledo. Los ministros residentes en Madrid irán el mismo dia 5 á Aranjuez á recibir á S. M. la Reina, y el domingo celebrarán Consejo en presencia de esta augusta señora, para resolver algunos asuntos importantes, tales como el referente á la libre importacion de cereales."

Las últimas noticias que se tienen hoy de SS. MM. se reasumen en el siguiente despacho telegráfico:

"*Valencia* 1.° *de junio* (á las dos de la tarde).—SS. MM. siguen siendo objeto de toda clase de ovaciones. Anoche asistieron al teatro, donde encontraron la mas entusiasta acogida. Esta tarde revisarán á la armada."

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente parte:

"El presidente del Consejo de ministros al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

»Valencia 1.° de junio de 1858.—S. M. la Reina y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

»SS. MM. asistieron anoche á la funcion de teatro dada en su obsequio por la diputacion provincial. El numeroso público allí reunido acogió á nuestra augusta soberana con las mas entusiastas aclamaciones. S. M. ha pasado hoy revista á los buques de la real armada. Despues de visitar uno por uno todos los buques de la marina real, SS. MM. se han embarcado á bordo del vapor *Liniers*, y han pasado al frente de la escuadra en medio de las salvas de artillería de los buques españoles y estranjeros y de los entusiastas vivas de las tripulaciones. Es indecible el entusiasmo con que nuestra augusta soberana ha sido acogida al desembarcar en el muelle del Grao por el inmenso gentío allí reunido. El pueblo valenciano está dando á la Reina pruebas inequívocas de sus vivos sentimientos de amor y lealtad. El entusiasmo público no decae un solo instante."

Segun dicen las *Hojas*, por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los gobernadores recomendándoles la mas amplia y completa libertad en las elecciones de diputados provinciales.

Las obras del ferro-carril del Norte en la seccion de Guipúzcoa van á recibir un inmediato y gran impulso, segun anuncia dicha publicacion.

Aun no se sabe el dia en que se verificará la inauguracion del ferro-carril de Villasequilla á Toledo. La empresa aguarda á que le designe S. M.

Ayer celebró junta general la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Zaragoza. De la memoria, leida por uno de los directores, el Sr. Bawer, parece que resulta ser próspero el estado de la compañía.

Se espera de un momento á otro en Madrid al capitan general de la armada, último presidente que fue del Consejo de ministros.

Parece que el señor ministro de la Gobernacion ha repuesto á toda la diputacion provincial de Oviedo, separada en masa en los últimos instantes de su existencia ministerial por el Sr. Diaz. Al obrar así el señor Posada Herrera ha tenido presente, segun dicen las *Hojas*, que si ha de existir una diputacion de real órden hasta que se verifique la inmediata renovacion decretada, debe conservarse aquella que se halla compuesta de personas las mas comprometidas por el sistema constitucional.

Leemos en la misma publicacion:

"Estamos autorizados para asegurar que es completamente falso cuanto refiere *La Independencia belga* en su número del jueves 27 de mayo último, acerca de que, resentida la susceptibilidad de algunos señores representantes estranjeros en esta corte de que S. M. en el viaje de Alicante á Valencia solo dispensara al de Francia la insigne honra de acompañarla, habian hecho con iguales deseos, indicaciones, aunque ligeras, al introductor de embajadores.

»Desde luego el señor marques de Turgot, al despedirse de SS. MM., en uso de una licencia temporal, en la tarde del 16, fue agradablemente sorprendido con la grata proposicion de nuestra augusta soberana, al espresarle llevaba el mismo camino, distincion que naturalmente fue acogida con el mas vivo y profundo reconocimiento, sin que antes ni despues sus dignos colegas hayan hecho la mas remota indicacion."

Ayer, desde primera hora, los alumnos de la Universidad central se presentaron en actitud decidida á declarar por su propia autoridad terminado el curso académico, al que, segun el reglamento vigente, faltan aun quince dias.

Su manifestacion, del género de las pacíficas, dió por resultado que, unos por grado, y los mas por fuerza, abandonaron á Minerva, que llorosa veia desde su templo ese ensayo de respeto á la ley, dado por los que luego serán sus sacerdotes.

Las autoridades se presentaron en los distintos puntos donde su presencia se hizo necesaria, y no podemos decir á nuestros lectores qué habrán determinado para complacer á la *joven España*.

Leemos en *El Occidente*:

"No deja de ser digno de estudio el hecho de que mientras algunos diarios llamados conservadores, y que á título de tales han han defendido la libertad y los fueros de la prensa cuando han visto por su propia casa las persecuciones, guardan completo silencio ó se burlan pobremente de las recogidas del nuestro, los periódicos mas alejados de nosotros en ideas, vienen, con su benevolencia, á indemnizarnos de la injustificada conducta con que aquellos nos tratan. Dice *La Iberia*:

»Nuestro apreciable colega *El Occidente* »está en verdadera desgracia con los pro»hombres de su partido que hoy se hallan »al frente de los negocios públicos. Senti»mos de todas veras las continuas recogi»das que sufre."

»Damos las mas espresivas gracias á nuestro colega por el interes que nos demuestra."

En efecto, comprendemos que debe ser sensible para *El Occidente* el comportamiento de los diarios conservadores, cuyo desvío lamenta en la desgracia. Tambien creemos, como nuestro cofrade, que semejante proceder es digno de estudio, y estamos seguros de que si *El Occidente* se dedica á él, debe ilustrarse lo bastante en este punto para llegar al conocimiento de las causas que producen ese retraimiento por parte de algunos de sus cofrades conservadores, mientras le atraen las simpatías de sus naturales adversarios.

A nosotros se nos figura que la mejor obra que puede elegir para este estudio, es la coleccion de sus propios números, publicados de algunos meses á esta parte.

Y si la tarea le parece pesada por la monotonía que ofrece el volver uno á leer lo que ha escrito hace algun tiempo, puede echar mano de las colecciones de *La Discusion*, de *La Iberia*, de *La Epoca*, y principalmente de LA REGENERACION, en donde hallará abundantes pruebas de sus deslices, que quizás hayan sido causa del retraimiento de sus antiguos compañeros de glorias y fatigas, que hoy lamenta.

Parece que S. M., entusiasmada con la visita que hizo á la escuadrilla del Mediterráneo, manifestó su decidida voluntad de que se construya un navío de hélice de grandes dimensiones.

Segun el diario democrático, el partido progresista está hoy de mas en el cuadro de los partidos; no corresponde ni á ninguno de los tres términos de tiempo, ni á ninguna de las tres fases de cada una de las evoluciones del espíritu. Cree *La Discusion* que seria hasta natural y lógico que se fuera refundiendo parte en el bando conservador, parte en la democracia.

En cuanto á la parte que pudiera tomar el partido conservador en ese amigable enlace, dice *El Leon Español*, con la *villana*: "¡Arre allá, que echa pullas!"

Los empleados de Gobernacion, Hacienda y Fomento, con el objeto de solemnizar la ida de SS. MM. y AA. á Valencia y los regocijos que con tan fausto acontecimiento y el del natalicio del príncipe de Asturias celebra aquella capital, han entregado con la mayor espontaneidad la suma de 5,000 rs. vn. á los establecimientos piadosos, distribuyéndola en la forma siguiente:

Hospital general.	1,000 rs.
Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia.	1,000
Casa de Beneficencia.	1,000
Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados.	1,000
Idem de San Vicente de Paul. .	1,000
Total.	5,000

El Contribuyente de Cádiz publica, bajo el título de *Contradicciones*, el siguiente artículo, que es un perfecto retrato al daguerreotipo de la actual situacion del partido moderado, ó, lo que viene á ser lo mismo, de sus órganos en la prensa.

Dice así:

"No es fácil entender la política en España, y menos que á la política, es posible entender á los políticos modernos.

»La prensa moderada de Madrid, y los hombres ó grupos que representa cada diario, han dado un cambio tan grande de pocos dias á esta parte, que, si bien la desunion de pareceres es la misma, los papeles están completamente trocados.

»*La Epoca* y *El Diario Español*, que eran los que estaban mas constantes en la brecha para batir al gabinete Isturiz, se han vuelto ministeriales de la noche á la mañana, se han convertido en paladines del nuevo ministro, Sr. Posada Herrera, y hacen diariamente un fuego nutrido contra sus demas colegas pertenecientes á la liga, y que hasta hace dos semanas eran decididos partidarios del gobierno.

»*El Leon Español* y *El Parlamento*, amigos, si los ha habido, del gabinete Isturiz, é increpadores de la oposicion del Congreso, han dado un cambio de frente, y han empezado á hostilizar al actual gabinete, al mismo gabinete que defendieron hasta ahora, no olvidando de paso elogiar al ídolo de ambos, el duque de Valencia, única notabilidad española que, en concepto de estos diarios, puede calmar todas las tormentas, vencer todas las dificultades, y hacer feliz este pais tan desgraciado hasta ahora.

»*El Occidente* no está contento con nadie. Hizo la oposicion al Sr. Isturiz; se la hizo al Sr. Diaz; aplaudió la subida al poder del Sr. Posada Herrera; apoyó la suspension de las sesiones, y hoy censura al Sr. Posada lo mismo que al Sr. Isturiz; hoy critica que se haya concluido la legislatura, y hace la oposicion en todos los tonos.

»*La España* y *La Crónica* permanecen á ver venir. No disimulan la poca simpatía que les merece el gabinete Isturiz; pero tampoco se lanzan á una oposicion clara; limitándose hasta ahora á defender la mayoría de las Córtes, y á demostrar que no deben ser disueltas, y que pensar en ello seria cometer la mayor ingratitud y provocar nuevas complicaciones.

»*El Estado*, el mas hábil sin duda y el que mas circula y mas se lee de entre los diarios moderados, tampoco está á partir un piñon con la situacion actual; pero teme mucho que pueda venir á sustituirla otra de que sea jefe el general Narvaez, *con su estado mayor obligado*, y por ese temor suele algunas veces escribir en apoyo del gabinete Isturiz, aun cuando sus mas notables artículos son los que dedica á destruir las esperanzas del duque de Valencia y sus amigos, ó las de la fraccion Mon-Armero y los suyos.

»Tal es el estado en que se encuentra la prensa moderada, sin haber en ella dos diarios que opinen de un mismo modo. Igual decision es la que se nota en los diversos grupos, pues ya ni aun fracciones pueden llamarse; de manera que el antiguo partido moderado es hoy un campo de Agramante, con gran contento de sus adversarios políticos, con grandes esperanzas para los partidos estremos, y con grandísimo daño del pais y de las instituciones.

»Y no hay que culpar únicamente al partido de semejante estado de cosas; esto es producto del parlamentarismo, que ha matado moral y materialmente á ese partido, y que gastaria cien partidos mas poderosos que el moderado, si hubieran de sujetarse á las reglas y principios de esa anarquía-gubernamental-representativa que se llama parlamentarismo. Año y medio ha pasado, y durante él han estado en el poder tres administraciones distintas, compuestas todas de eminencias del partido conservador. Ninguna de esas administraciones ha podido vivir libremente, ni establecer su sistema, ni hacer otra cosa que luchar y caer. ¿Cómo ha de haber adelantos, ni órden, ni tolerancia, ni mejoras, en un pais que se encuentra en tal situacion? ¿Cuándo la anarquía moral ha podido dar por resultado otra cosa que la anarquía material mas ó menos próximamente?

»Sin embargo: nuestros parlamentarios siguen impertérritos; tienen ojos y no ven; tienen desengaños y no aprenden"

Tenemos entendido, dice el *Diario Mercantil* de Valencia, que la real maestranza de caballería de esta ciudad, interpretando los benéficos deseos de S. M., trata de facilitar, por medio de un reparto individual, la fundacion de una escuela de párvulos con el nombre del Príncipe de Asturias, como primer maestrante, que recuerde á la posteridad la visita á esta capital de SS. MM. y AA.

Un periódico llama la atencion de la empresa del ferro-carril de Valencia y del gobierno de S. M. sobre el estado en que se encuentra el puente de hierro entre Alcudia y San Felipe de Játiva. Este puente está denunciado por ruinoso. Uno de los estribos está caido, por haberse construido en terreno falso, y aunque se hace obra en él, segun los inteligentes, cuantas obras se hagan son inútiles, si no se construye de nuevo el estribo. En la actualidad, los trenes cruzan por dicho puente á paso de carreta y con gran esposicion de los viajeros.

Como de algun tiempo á esta parte son tan frecuentes los choques, descarrilamientos y desgracias que ocurren en la línea férrea que arranca de la puerta de Atocha, advertimos este nuevo peligro, para que se evite á tiempo una catástrofe, ó, por lo menos, algun incidente, lamentable siempre.

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 1.° de junio.—Ha llegado el general Narvaez.

»*Lóndres* 1.°—El *Times* asegura que lord Stanley reemplazará á lord Ellenborough.

»Mr. Disraeli ha anunciado en la Cámara de los Comunes que tiene motivos para esperar que obtendrá de Nápoles una indemnizacion para los maquinistas del *Cagliari*.

»Los libre-cambistas ingleses preparan una mocion, que presentará á la Cámara Mr. Roebuck, para que Inglaterra no se oponga con su influencia cerca del Sultan á que se lleve á cabo la apertura del istmo de Suez."

J. TORÁ DE ABELLAN.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de junio.

LA ESPERANZA trata de calmar el enojo que han producido en *El Clamor* las observaciones que creyó oportuno hacer nuestro apreciable colega, con motivo de una publicacion de novelas que va á hacerse en Bélgica, en las que se trata de representar al vivo *los inconvenientes de la virtud*, en contraste con *las maniobras de la voluptuosidad*. *El Clamor* se ha picado por las relaciones de parentesco que *La Esperanza* ha establecido entre el culto del *liberalismo* y el culto del *placer*.

Vean Vds.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del viaje de SS. MM.

EL FÉNIX se va á la querencia de los periódicos liberalistas, para censurar con ellos las respuestas que *La Esperanza* tuvo por conveniente dar á las preguntas de un cura párroco, de las cuales tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Idem del 2.

LA IBERIA publica el artículo V sobre devolucion de bienes al clero.

LA CRONICA dice una gran verdad al afirmar que el resentimiento monárquico no se estingue en el corazon. Así es, que los pobres recursos que emplean los anti-monárquicos para ocultar lo que todo el mundo está viendo, solo producen una sonrisa desdeñosa en las personas que todo lo sacrifican á la verdad y al sentimiento público.

LA DISCUSION traza una *Revista interior*.

EL PARLAMENTO prosigue sus disputas con *El Diario Español*, á propósito del Sr. Sanchez Ocaña, es decir, de su ministerio.

LAS NOVEDADES cree que la actual calma política suele ser precursora las mas veces de recias tempestades.

EL OCCIDENTE se va cansando ya de hablar

de recogidas, y quisiera que el señor fiscal, que debe tener instrucciones precisas y especiales respecto á dicho periódico, le dijera si se trata de imponerle un silencio absoluto.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la próxima resolucion de un espediente, en el cual se hallan comprometidos el bien público y las sociedades de crédito establecidas en el Principado. Trátase de la prohibicion de la entrada en la tesorería de Barcelona de los pagarés de caja, las obligaciones y los talones de cuentas corrientes de las sociedades.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Contiene un real decreto, fechado el 23 de mayo, por el ministro de Fomento, autorizando la constitucion definitiva de la sociedad anónima denominada la *Atrevida hiladora, Porvenir de Calamocha*, con el capital de 260,000 rs.

Por real órden del ministerio de Hacienda se dispone que en lo sucesivo los gobernadores de provincia califiquen las hojas de servicios de los contadores de aduanas principales.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ninguna noticia importante encontramos en los periódicos estranjeros del correo de ayer.

Segun *El Norte* de Bruselas, la escuadra inglesa del Mediterráneo, que manda el almirante Lyons, ha entrado en el Adriático, dirigiéndose, sin duda, hácia las bocas de Cattaro, donde, como ya sabemos, se hallan dos buques de guerra franceses, á las órdenes del almirante Jurien de Lagravieve.

Hay quien supone que los buques que poco há salieron de Tolon, tomarán el mismo derrotero; pero de todos modos, habiéndose establecido negociaciones para resolver los asuntos de Montenegro, lo mas probable es que unas y otras escuadras reciban en breve órdenes de sus respectivos gobiernos para volver á sus habituales estaciones.

En Inglaterra, la cuestion de Nápoles es la que tiene el privilegio de preocupar los ánimos en este momento. Dícese que la oposicion la escogerá como el terreno mas á propósito para presentar otra batalla al ministerio; y, por supuesto, se habla de lo que con tal motivo dirán y harán lord Jhon Rusell, Mr. Gladstone y lord Palmerston principalmente. Aprovechándose de tan felices disposiciones, el *Times* entra en lid, declarando lo que el gobierno napolitano abusa de su debilidad, en la confianza de que la Gran-Bretaña tendrá siempre repugnancia en romper las hostilidades contra él por el temor de que sobrevengan complicaciones susceptibles de comprometer la paz de Europa; temores infundados, en su concepto, porque Inglaterra veria la guerra sin disgusto, y sin espanto, etc. etc., terminando, por que el gobierno de Lóndres rechace toda oferta de mediacion y entre *inmediatamente en campaña*.

La fusion de las familias de Borbon y Orleans no parece haberse olvidado en el vecino imperio; y son tantas las versiones que acerca de acontecimiento tan importante circulan, que con dificultad puede escogerse. Ademas, tambien se presentan los funerales de la duquesa de Orleans como una gran manifestacion política, y la verdad es que asistieron muchas celebridades políticas y militares, entre las que se citan los generales Lamoricière, Changarnier, Guizot y Thiers. Añádase á esto, que no se desmiente el proyectado enlace de la princesa Alicia de Inglaterra con el conde de Paris, y fácilmente se deducirá la importancia y el interes con que acogen las congeturas en que se pierden los noticieros al tratar del asunto.

Habiendo anunciado la prensa europea que el gobierno de Su Santidad se proponia fortificar á Civitta-Vecchia y Ancona, el *Diario de Roma*, suficientemente autorizado, contradice esta noticia, manifestando que los Estados de la Iglesia encuentran su natural y mejor defensa en la neutralidad que les garantizan los tratados, y añade que el Papa ha decretado únicamente el ensanche de las mencionadas ciudades, indispensable para que estas satisfagan las necesidades creadas por la importancia que van adquiriendo de dia en dia.

Despachos de China del 12 de abril, recibidos en Marsella el 27 de mayo, anuncian que lord Elgin, contestando á los comerciantes ingleses, ha manifestado que pues no pasan los límites de la moderacion las demandas de los aliados, estos las sostendrán, hallándose dispuestos, caso necesario, á llevar la guerra hasta las puertas de la capital del Celeste Imperio, insistiendo en el propósito de penetrar en el interior de este pais desconocido.

Los periódicos de Hong-Kong juzgan que se tomará fácilmente Teentsin, puerto situado á 80 kilómetros de Pekin, y piden que se mande una espedicion de lanchas cañoneras por el rio que conduce al último punto.

Las autoridades de Canton persiguen secretamente á los amigos de los aliados; se han descubierto varios actos de barbarie. La anarquia aumenta en el interior.

Segun noticias de Calcuta del 22 de abril, la insurreccion, concentrada en Azinghur, se extiende al Nordeste. Las enfermedades aumentan. La última quincena mercantil habia sido peor que la precedente.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La fiesta del *Santísimo Corpus Christi*; San Isaac, monje, y Santa Clotilde, Reina.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Saturnina, vírgen y mártir, y San Francisco Caracciolo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-30 c.
Títulos diferidos, 28.
Amortizable de primera 16-60.
Idem de segunda, 10-30.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87 d.
Idem id. de á 2,000, 90 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

He de merecer de su mucha bondad, se sirva insertar en su apreciable periódico el adjunto comunicado, contestacion al párrafo que en el número 940 del mismo, correspondiente al miércoles 26 del corriente mes, puso acerca de las proposiciones que mediaban entre el real patrimonio y la casa de Bornos, para la cesion á aquel de la casa plazuela de la Armería, de la propiedad de esta.

Queda de V. atento seguro servidor Q. S. M. B., como secretario y contador de la casa de Bornos.—HILARIO ZAPATA.

Madrid 29 de mayo de 1858.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»En el núm. 940 de ese apreciable diario, correspondiente al miércoles 26 del actual, dice V. haber llegado á su noticia, como cosa muy positiva, que median proposiciones entre el real patrimonio y la Excma. señora condesa de Bornos, para adquirir el primero la propiedad del solar de la casa que pertenece á la segunda junto al arco de la real Armería, y que parece que dicha señora se presta á los deseos de S. M.

»Bien enterado de los negocios de la casa de Bornos, puedo asegurar á V. que no es cierto hayan mediado ó medien proposiciones entre el real patrimonio y aquella para la cesion de dicha finca; y de consiguiente, no ha podido prestarse á los deseos de S. M. Pero es mas; aun dado que el real patrimonio pensase en hacer tales proposiciones, no podria ceder tan fácilmente la referida señora condesa la casa mas antigua y principal de sus mayores.

»Esta finca la adquirió la ilustre doña Beatriz Galindo, matrona nobilísima, por su piedad, su caridad, su prudencia y su sabiduría, para incorporarla y subrogarla en el mayorazgo que habia fundado su marido, Francisco Ramirez de Madrid, secretario de los Reyes Católicos, y uno de los mas insignes capitanes del ejército cristiano en la guerra de Granada. ¿Cómo, pues, habia de ceder dicha señora, una casa que puede llamarse matriz, y que desde el comendador Fernan Ramirez, hijo primogénito de aquellos ilustres señores y primer poseedor de los mayorazgos que fundaron, han habitado todos herederos de tan preclaros nombres, mirándola con singular predileccion? ¿Cómo siendo hoy menor de edad la poseedora de la casa y estados de Bornos, habia de deshacerse su señora madre por ningun precio del mundo, de una alhaja que en tanta estima han tenido todos los Ramirez de Haro en el largo trascurso de cerca de cuatro siglos?

»Ahora que se muestra decidido empeño en recordar y glorificar la época de los Reyes católicos, no se estrañará, antes parecerá, que la descendiente directa de dos tan distinguidos personajes, como lo fueron en quel memorable reinado Francisco Ramirez de Madrid y doña Beatriz Galindo, el primero prestando eminentes servicios á sus soberanos y á su patria en el campo de batalla, y la segunda siendo maestra de la Reina doña Isabel y consejera de los dos reales consortes, quiera conservar su casa solariega, que simboliza tan lisonjeros recuerdos y orígenes tan gloriosos.

»A esto se agrega que en la edad y circunstancias de la actual señora condesa de Bornos, no permiten las leyes con tanta facilidad estas cesiones."

BOLETIN DE NOTICIAS.

Baena (Córdoba) 25 de mayo. Esta villa de Baena ha logrado lo que muy pocos pueblos de su clase, á saber: que S. M. la Reina se haya dignado regalar á la Vírgen, que con el título del Rosario se venera en la iglesia de de Santo Domingo de la misma, una rica y preciosa corona de plata cincelada con adornos de fina pedreria, con los demas accesorios de cetro y media luna, del mismo esquisito metal, trabajados con el mayor esmero por el platero de cámara, Sr. Moratilla, y ademas un rosario de oro cincelado, que sorprende por su riqueza artística. Con tal motivo, el pueblo en masa corrió alborozado al camino de Madrid en la tarde del miércoles 12 del corriente, al saber que en ella llegaba el Excmo. señor conde de Castro, gentil-hombre de cámara de S. M., comisionado por la Reina nuestra señora para hacer entrega en su nombre de dichas alhajas á la real archicofradía del Santísimo Rosario, de la que se declaró hermana mayor y protectora en 7 de julio del año último. El ayuntamiento, el juzgado de primera instancia, con todas sus dependencias, el reverendo clero, el cuerpo de militares retirados, los jueces de paz y demas autoridades salieron al encuentro del señor comisionado, y despues de los saludos y de los mas entusiastas vivas á los Reyes, á la Vírgen del Rosario y al señor conde de Castro, entraron en la poblacion, en medio de un numeroso concurso, dirigiéndose á la iglesia de Santo Domingo, en donde tuvo lugar la coronacion y colocacion de los regios dones, hecha por mano del vicario, arcipreste de esta villa, que ha trabajado tambien por su parte para el logro de tan ricos presentes. Despues de cantarse una solemne Salve, se trasladó procesionalmente la imágen de Nuestra Señora á la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, en donde estuvo espuesta á la publica veneracion hasta la tarde del dia siguiente, en la que volvió á trasladarse dicha soberana imágen á su capilla, situada en la iglesia del convento suprimido de Santo Domingo.

No es posible definir el entusiasmo que reinó en esta poblacion en estos dos dias, para siempre memorables, que hicieron mayor las armonías de la música, las iluminaciones colocadas en las fachadas de la iglesia de Santo Domingo y de las casas consistoriales, los fuegos y las demostraciones de júbilo con que á porfía contribuyeron estos morigerados y religiosos vecinos.

—Ayer ha tenido lugar en Madrid un acto que, aunque ha pasado desapercibido para la inmensa de la poblacion, está destinado á ejercer una influencia directa y decisiva en el engrandecimiento de esta capital. Las aguas del Lozoya han llegado al depósito del Campo de Guardias, situado á las puertas de Madrid, y solo falta que S. M. designe el dia, que regularmente será, segun las *Hojas*, el 13 de junio, para que las aguas del Lozoya empiecen á correr en la fuente que se está construyendo en la calle Ancha de San Bernardo.

—El trigo afluye en inmensas cantidades á nuestra capital y al mercado, y los precios bajarán mas cada dia. Ayer han entrado por las puertas de Madrid 3,760 fanegas de trigo, y 1,017 arrobas de harina de lo mismo; y en el mercado solo se han vendido 2,634 fanegas, al precio de 58 á 77, rs., es decir, en baja, tanto en las clases superiores como en las inferiores.

Las fanegas de trigo que han quedado por vender pasan de 1,200.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 58 á 77 rs. fanega. La cebada de 29 á 34. La algarroba á 36.

BIBLIOGRAFIA.

Nos han deleitado en gran manera las doctrinas que el Rmo. P. Dr. Fr. Atilano Melguizo, espone en el diálogo del *Filósofo y el Monje*, que aparece en los números 9 y 10 de la acreditada revista religiosa *La Razon Católica*. Aquel hijo del claustro y de la verdadera ciencia prueba, con razones teológicas y grande copia de erudicion sagrada, que "no hay ni puede haber racio»nal alguno que no comunique *esplícita ó implí»citamente* con el catolicismo," y que "son mu»chos mas los hombres y mujeres que se salvan »que los que se condenan." Satisface victoriosamente los reparos que pueden ponerse contra sus asertos, y como se apoya en la Purísima Vírgen María, á quien se ha propuesto loar en todos sus escritos, como hijo del melifluo P. San Bernardo no es estraño que logre convencer, persuadir y obligar á los fieles, por muy pecadores que ellos sean, á esperar en las misericordias del Señor y en la proteccion de su Santísima Madre. Invitamos á los españoles todos á que lean el indicado diálogo, seguros de que su lectura meditada ha de escitar en sus corazones los sentimientos mas dulces, y las mas tiernas y afectuosas emociones.

VARIEDADES.

Tomamos de *The Illustrated London-News* lo siguiente:

"HOSPITAL HOMEOPÁTICO DE LÓNDRES.

»Sin aventurar ninguna opinion respecto de la verdad de la homeopatía, no puede negarse que este sistema de medicina merece una respetuosa consideracion de parte de todos los médicos en general. Su fundador, el difunto Dr. Hahnemann, es considerado por sus mismos adversarios como un profesor entendido y hombre de verdadero ingenio. En los sesenta años últimos la homeopatía ha ido ganando terreno en todos los paises civilizados del mundo: ha sido reconocida por varios gobiernos, así monárquicos como republicanos, y en Europa, lo mismo que en América, y cuenta entre sus amigos muchos miles de médicos (la mayor parte de los cuales se educaron en la escuela alopática), muchos hombres eminentes en ciencias y literatura, y considerable multitud de gentes del pueblo. Semejante sistema de medicina, aun cuando pudiera aparecer deficiente en ulteriores investigaciones, es merecedor de otra cosa mejor que el ridículo y el desprecio con que los nuevos descubrimientos en las ciencias han tropezado siempre.

»Los favorecedores de la homeopatía tratan ahora de establecer un gran hospital metropolitano, que será conducido de acuerdo con los principios inculcados por Hahnemann, y que será una escuela para los estudiantes homeópatas, un teatro de estudio clínico para los que sigan la doctrina, y un medio de comprobacion para sus mismos adversarios: con tal objeto ha tenido lugar una gran comida el 24 de abril próximo pasado en una de las fondas mas célebres de Lóndres, comi la que fue presidida por el duque de Wellington, y á que asistieron el duque de Beaufort, vizconde Lismore, vizconde Maldow, lord Rokeby, lord Grey de Wilton, lord Cosme Russell, el honorable R. Grosvenor, Mr. Truman, mayor Blake, capitan Fishbourne, R. N., Mr. Pritchard, Mr. Sheriff Rutherfurd, Dr. Quin, Dr. Russell, y cerca de ciento cincuenta caballeros, mas conocidos como partidarios de la homeopatía en la metrópoli y en las provincias. Despues de los brindis de costumbre á la Reina, al príncipe consorte y á la real familia, al ejército y armada, etc., el presidente manifestó el objeto de la reunion y los hechos que podian ilustrar á los concurrentes.

»De su discurso resulta, que el primer establecimiento homeopático fue fundado en Lóndres en 1850, y en una casa alquilada

con tal propósito; pero que despues pasó á una propia, comprada en 5,600 libras esterlinas. Durante su existencia, el hospital tuvo de gastos 1,000 libras esterlinas (1), y dió asistencia á 23,000 enfermos, de los cuales 1,200 fueron internos. Los resultados del tratamiento han sido altamente satisfactorios para la homeopatía; y así, mientras, segun el registro general de Lóndres, la mortalidad en los hospitales metropolitanos ha sido de 7,6 por 100, las muertes del hospital homeopático, incluyendo las provenientes del cólera, no han escedido de 4,6 por 100. Los datos adquiridos prueban que el hospital puede ofrecer asilo á 200 enfermos interiores mas; y que cuando se hayan completado todas sus reformas materiales, contendrá salas para niños, anfiteatro, escuela de medicina, etc.

»El coste de estas reformas, incluyendo muebles, instrumentos, etc., será de 4,000 libras; y los donativos que hasta ahora se han recibido reducen esa suma á 2,800. El total de los que se han hecho al hospital desde la creacion en octubre del año último, ha sido de 15,000 libras, con las cuales no solamente se han costeado las necesidades ordinarias y estraordinarias, sino que se ha podido establecer un fondo reproductivo de 600 libras.

»Hecha esta relacion, el presidente hizo un llamamiento á la generosidad de los concurrentes, los cuales acudieron con donativos, cuyo total no bajó de cinco mil duros. Seguidamente se propuso un brindis á la memoria de Hahnemann, á la salud de la duquesa de Cambridge, patrona del hospital, y otros brindis mas, entre los cuales figuró, como es costumbre, el del presidente, que fue acogido con unánimes aplausos. Una numerosa banda de música hizo oir piezas escogidas durante la comida.

»Para concluir, añadiremos que, ademas de este hospital homeopático de Lóndres, existen otros en Paris, Viena, Berlin, Moscow y San Petersburgo."

(1) Cada libra cuesta cinco duros, poco mas ó menos.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-50.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ⅞.
Consolidados ingleses, 97 ½.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. T.—*Torrecilla de Torre.*—Recibidos los 22 rs. pagado hasta fin de julio.

D. M. U.—*Cuellar.*—Pagado hasta fin de junio.

D. A. P.—*Siete Iglesias.*— Pagado hasta fin de junio.

D. S. G.—*Grisen.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. S. E.—*Cascante.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. S.—*Monovar.*—Para D. P. A. Ll.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. N. V.—*Mondragon.*—Para D. J. T.—*Oñate.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. R. U.—*Seo de Urgel.*—Para D. J. U.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. S. F.—*Lérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. F. M.—*La Gineta.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. del B.—*Castro Contrigo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. de H.—*Baena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. E. A.—*Tordesillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. de S.—*Cantalejo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. B.—*Caspe.*—Pagado hasta 15 de agosto.

D. R. G.—*Lobra.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. R. R. V.—*Turiellos.*—Recibidos los 32 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. T. S.—*Juarros de Voltoya.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. R. V.—*La-Orra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. C. G.—*Rioseco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. C.—*Baeza.*—Para el Sr. C. de C... A Z..., canónigo penitenciario, y para él.—Recibidos los 82 rs.: pagados hasta fin de agosto.

D. P. T. Y.—*Don Benito.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. R. R.—*Quintella*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. S. S.—*Toledo.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. A.—*Fuente del Maestre.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. C. y C.—*Ubrique.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. S. y G.—*Daroca.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. V.—*Caspe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

IMPRENTA
DE
LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se impriman.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 947. Madrid viernes 4 de junio de 1858. AÑO CU...

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

—Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.—

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

—

VALENCIA 31 de mayo.

Las calles de la hermosa Valencia continúan cuajadas de un gentío inmenso, atraido por la estancia en su recinto de los Reyes de España. A todas horas la regia estancia se halla cercada de numerosa concurrencia.

La serenata se prolongó por algunas horas, y las músicas tocaron piezas escogidas.

A las doce SS. MM. y AA. pasaron á la catedral, donde se cantó un solemne *Te-Deum*. Las espaciosas naves las llenaba una concurrencia numerosa de personas convidadas, y los alrededores se encontraban obstruidos por un numeroso pueblo, que poblaba asimismo las ventanas y balcones de las casas del tránsito.

Muy cerca de las dos y media serian cuando volvieron á la regia estancia.

A las tres principió el besamanos, que estuvo muy concurrido.

El asunto del dia lo ha sido el baile ofrecido por la guarnicion á la Reina.

Ayer tuvimos el gusto de ver paseando á los oficiales embarcados en los buques de la escuadra reunida en este puerto. Debemos hacerlo público con la mas grande satisfaccion. Están siendo objeto de las mas vivas simpatías, y forman el orgullo de cuantos tienen en grande estima las glorias de nuestra patria.

A la esmerada educacion que en todos se descubre, se une la afabilidad de su trato, y los elegantes y vistosos uniformes que visten con soltura y sencillez, siendo con este motivo el objeto predilecto de las miradas y atencion general.

La concurrencia á visitar la escuadra acrece de dia en dia, y todos vuelven satisfechos al considerar que el estado marinero y de guerra de nuestros buques los pone en el caso de figurar con ventaja al lado de los mejores de la marina de guerra estranjera, y prendados al mismo tiempo de los agasajos y amabilidad de la oficialidad.

No es obstáculo á las visitas el que los buques se hallen anclados á algunas millas de distancia. A ellos se dirige alborozada una multitud, que se siente orgullosamente inspirada al pisar aquellas máquinas de guerra, cubiertas por el pendon querido de Castilla. Ayer concurrieron al vapor *Liniers*, que se halla atracado al muelle, 5,000 personas.

Pocas cosas hay que tengan entre nosotros en su favor una opinion tan unánime.

La marina es altamente popular en España.

No hay sacrificio que el pais no hiciera con gusto para restablecerla en la importancia que tuvo, y en que se la desea ver.

La marina real goza tambien de las simpatías de nuestra augusta soberana.

Como una muestra de la satisfaccion con que la mira, ha resuelto que su hijo el príncipe D. Alfonso vista el uniforme, y se le ha nombrado guardia marina.

El navío es un hermoso buque, y la fragata *Petronila* no teme la comparacion con los mejores franceses é ingleses.

La oficialidad de la fragata francesa ha simpatizado estraordinariamente con la nuestra. Algunos de sus oficiales comieron con los nuestros en la fonda.

Los oficiales del buque inglés paseaban tambien por las calles.

Muchos objetos dignos de atencion posee Valencia la encantadora; pero aunque solo fuera por contemplar la escuadra, merece bien el viaje que hemos hecho.

La política duerme, y aunque se hallan aquí muchos personajes políticos, nadie se ocupa sino de los detalles de una espedicion que á todos nos ha impresionado agradablemente, y de la cual conservaremos gratos recuerdos.

Una comision muy numerosa del ayuntamiento y diputacion provincial de Barcelona se ha presentado en Valencia á rogar á S. M. se digne honrar con su presencia la industriosa capital del principado.

Por este año S. M. se ve precisada á dar treguas al deseo que la anima de visitar las provincias catalanas.

Segun todos los preparativos, SS. MM. y AA. salen de Valencia el 4 para Aranjuez.

La novedad del dia 31 en Valencia fue la cabalgata cívica y alegórica, dispuesta por la diputacion y el ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde llenaba las plazas y calles de Valencia un inmenso gentío, ansioso de ver tan notable como antiguo y tradicional espectáculo.

Hé aquí el órden en que marchaba.

Batidores de la Guardia civil á caballo, y parejas á pie por los lados.

Las seis rocas con las banderas y estandartes de los gremios y oficios.

Timbales y clarines de la ciudad á caballo.

Dos heraldos con estas leyendas:

1.ª *Glorias de Valencia.*

2.ª *Leyes, armas, ingenios.*

Diez parejas de guerreros cristianos de la compañía de caballería armada de seguridad de Valencia, creada por D. Pedro III en 1376.

Dos heraldos con estas leyendas:

1.ª *Conquista del Cid, año* 1094.

2.ª *Conquista de D. Jaime, año* 1238.

Diez guerreros cristianos de la compañía del Centenar de la pluma, creada por D. Jaime I en 1239 para custodia del pendon de guerra de la ciudad, llevando este estandarte ó señera.

Diez guerreros árabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarboló en el torreon del Temple en la entrega de Valencia en 1238.

Cuatro caballeros templarios.

Cuatro de la antigua órden de Montesa, creada en este reino por el Rey D. Jaime II de Aragon, 1320.

Dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas:

1.ª *Conquista de Marsella, 29 de noviembre de* 1423.

2.ª *Conquista de Nápoles por Alfonso V, el Noble,* 1443.

Carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el dia de la conquista, cedidas á Valencia por el Rey D. Alfonso, con tres figuras, una que representa los antiguos guerreros almogabares establecidos en la Albufera por D. Jaime; la otra un morisco, un súbdito de la corona, con trofeos militares y de fraternidad, y un ciudadano de la época.

Compañía de fusileros de la provincia, equivalente hoy á las del Centenar y de los ginetes armados del antiguo reino.

Parejas de los pueblos, por su órden, precedidas cada una de ellas de la correspondiente música del pais. El regidor síndico del pueblo, tambien á caballo, llevando el pendon del suyo respectivo con el escudo de armas y nombre de la poblacion, y detras de ellos las parejas de los cuatro cuarteles de la capital, con sus alcaldes y electos.

La roca Valencia con su pendon, y esta inscripcion: "*Valencia y su provincia, al Príncipe Alfonso*, 1858."

En esta roca se ostentaban los principales frutos de la capital y provincia, y desde ella mancebos y ninfas esparcian flores y versos alusivos. Una matrona, sentada entre los frutos, representaba la provincia.

Carretelas descubiertas con las comisiones de la Excma. diputacion provincial y el Excmo. ayuntamiento.

Una banda de música militar y una compañía de infantería.

Cerraba la comitiva una seccion de caballería.

Por la noche se obsequió á SS. MM. y AA. con una funcion en el teatro Principal, que estaba ricamente iluminado, formando un aspecto agradable la multitud de uniformes de los espectadores convidados al acto.

Al presentarse la real familia en el palco, fue saludada con nutridos vivas, soltándose palomas y versos, é improvisándose una copiosa lluvia de hojas de rosas, que cubrió como una alfombra el piso del coliseo.

Entre los espectadores se hallaban las parejas de labradores que habian concurrido á formar la cabalgata cívica.

La funcion terminó á las tres de la mañana, hora en la que se despidió gran parte de la concurrencia, dándose cita para el dia de hoy, en las risueñas playas del Grao, para presenciar la revista que vuelve á pasar S. M. á los buques de la escuadra, donde se la prepara un espléndido banquete á bordo del navío *Francisco de Asis*.

Por la relacion que dejo hecha, comprenderán Vds. que lo que mas debió llamar mi atencion fue la cabalgata, por su sabor histórico y local, distinguiéndose en ella las parejas de labradores, que vestian lujosos y adecuados trajes.

VALENCIA 2 de junio.

Ya anuncié á Vds. que la Reina, cada dia mas entusiasmada por la marina, habia dispuesto volver á visitar la escuadra.

Ayer, á las diez de la mañana, desatracó del muelle el vapor *Liniers*, y á poco rato vimos á S. M., de pie sobre el puente, dirigirse al punto donde estaban anclados los buques.

El mar parece sentir el influjo de la augusta persona que surca sus ondas, y así es que, contra lo de costumbre, presenta tersa y tranquila su trasparente y plateada superficie.

Trasbordados los Reyes del *Liniers* á la falúa, ondeó en esta el pendon de Castilla, bogando hácia la fragata *Petronila*, que es el barco objeto de las generales simpatías.

Se hicieron los honores de ordenanza, y despues de media hora de estancia, la falúa puso á SS. MM. á bordo del vapor *Isabel la Católica*, donde la Reina lo inspeccionó todo con interes, no habiendo sido obstáculo la incómoda escala que conduce á la máquina para bajar á ella y observarla detenidamente.

La *Perla* mereció en seguida la honra de recibir á la real familia.

En este buque han navegado los representantes de la prensa, y por eso no es de estrañar la predileccion con que le miramos, careciendo de palabras para corresponder á las atenciones que hemos debido, tanto al caballeroso comandante, como á los oficiales y guardias marinas que constituyen su dotacion.

Sobre su cubierta estábamos cuando la pisaron SS. MM., y yo alcancé el honor de oir de los labios augustos de la Reina las frases mas sentidas del entusiasmo que la inspira la marina española. Acompañada del comandante, Sr. Topete, recorrió todos los departamentos, manifestando siempre su satisfaccion y complacencia.

Daban las doce, y los ecos de la música anunciaron que los Reyes entraban á bordo del navío *Francisco de Asis*, donde se dignaron aceptar el almuerzo que de antemano les estaba preparado.

Nosotros bajamos á la cámara de la *Perla*, á disfrutar del obsequio con que favoreció á los representantes de la prensa el señor ministro de Marina.

Ustedes, que ya tienen noticia del carácter de nuestros marinos, comprenderán los placeres que disfrutamos en una mesa en la cual reinaban la galantería y la franqueza. La conversacion estuvo siempre animada, y escuso decir que en ella pudimos apreciar la esmerada ilustracion y los sentimientos nobles que distinguen á la oficialidad de nuestra marina. Se sentaron á nuestro lado los comandantes de la *Petronila*, del *Pizarro*, del *Isabel la Católica* y del *Santa Isabel*.

Terminó la comida brindándose por la prosperidad de la marina española, la cual puede contar con que la prensa no omitirá esfuerzo hasta conseguir que vuelva á ser considerada como merece en la opinion pública.

A las cuatro y media se puso otra vez en marcha la falúa, cuyo rumbo siguió constantemente maniobrando con destreza el vapor *Liniers*, mandado por el inteligente marino Sr. Casariego, y despues de haber visitado los buques que aun no habia visto, regresó la Reina al puerto, habiendo sido antes saludada por los cañones de la escuadra.

Tenemos que renunciar á describir los bellísimos cuadros que se presentaron á nuestra vista durante esta espedicion, porque es imposible dar idea exacta de un espectáculo en el cual tomaron parte el mar, con su poesía inagotable; el horizonte, con un cielo puro y trasparente; las nubes formadas por los disparos de la artillería, y sobre todo, aquella barquilla que se deslizaba llevando de uno á otro buque á la Reina Isabel.

Trascurridos algunos minutos la locomotora nos trasladó á las puertas de Valencia, en cuya ciudad entramos haciendo votos, porque se convierta en provecho de España el viaje de los Reyes.

J. CANGA ARGUELLES.

SANTO DOMINGO Y LOS DOMINICOS.

II.

El año 1206, notable por tantos trabajos apostólicos y tantas conversiones, lo fue mas aun por la fundacion de un instituto que puede ser considerado como el orígen ó el primer ensayo de la futura Orden. Nos referimos á la fundacion del monasterio de Prouille, el cual, segun los designios de Diego y Domingo, fue, no solo un cielo abierto á la debilidad y á la piedad, sino tambien, y principalmente, un baluarte levantado contra la herejía. Uno de los lazos que comunmente tendian los herejes á las almas, era la oferta que hacian á las familias nobles que se veian reducidas á la pobreza, de educar á sus hijos, y en particular á sus hijas, y de proponerles una educacion arreglada al antiguo estado de su familia. Esta oferta seducia á algunas madres, y á la vuelta de algunos años, la jóven llevaba al hogar doméstico la educacion y las lecciones del error.

Domingo atacó al error con sus mismas

medios de propaganda, abriendo una piadosa casa, en la que las jóvenes nobles y pobres podian refugiarse, tanto al abrigo de los padecimientos del orgullo humillado, como de los peligros de la herejía. Los Arzobispos de Narbona, de Tolosa y de Monfort, concedieron una liberal proteccion á aquella fundacion, y la santa casa, consagrada por las virtudes de Domingo, pudo atravesar por los siniestros sucesos de la guerra, sin ser molestada en la paz de la oracion y de la meditacion. Nuestra Señora de Prouille fue como la cuna de los padres predicadores. ¡Admirable ley de la Providencia, que pone á las mujeres junto á todas las cunas! Las religiosas de Prouille serán las madres y las hermanas de los dominicos; y la gran familia, unida en Jesucristo, se enorgullecerá con el mismo Padre.

Durante la guerra suscitada á principios del año 1208, Domingo prosiguió su pacífica obra, accediendo siempre á los puntos en que obtenia algunas ventajas el error. Muerto el ilustre Prelado de Osma, y habiendo desaparecido muchos de los que en ella le ayudaban, Domingo se veia solo en su apostólica empresa, y su vida se hallaba constantemente amenazada. Pero, penetrado por un indecible deseo de beber el cáliz de la pasion, no se abstenia de atravesar los lugares mismos en que sabia le esperaban sus enemigos, y los pasaba alegre, tranquilo, animado, entonando un cántico en su alma.

Preguntáronle un dia los herejes, si no tenia miedo á la muerte. "¿Qué haríais, le preguntaron, si se apoderasen de vos?" A lo cuales respondió el atleta de Cristo: "Os hubiera pedido que no me quitáseis la vida de un golpe, sino que mutiláseis mi cuerpo, y me hiciéseis sufrir en todos mis miembros; pero, añadió, no soy digno del honor del martirio." Los milagros recompensaban tan sublime abnegacion.

Durante el sitio de Tolosa por los cruzados, 40 ingleses que se dirigian á Santiago de Compostela, y no querian entrar en la ciudad por la escomunion que sobre ella pesaba, se embarcaron en el Garona. Pero demasiado cargada la barca, desapareció del agua con los pasajeros. No lejos de allí oraba Domingo: á los gritos del ejército entero, testigo de aquella catástrofe, corre á la orilla, y movido á compasion, cae de rodillas, se pone en cruz, y despues de una corta oracion, interrumpida por los sollozos, con la frente iluminada por una confianza sublime, esclama: "En nombre de Jesucristo os mando que salgais á la orilla." Al oir su voz los pobres peregrinos salen del agua, y llegan á la orilla con el auxilio de las lanzas de los soldados que se habian acercado.

Tantas virtudes se atrajeron el respeto, mezclado de temor, de los herejes, y una consideracion entusiasta por parte de los fieles. Tres capítulos le eligieron á la vez por su Obispo; pero rehusó obstinadamente la dignidad episcopal, y amenazó con fugarse si se violentaba su modestia.

Tambien gozaba del don de la profecía: predijo la muerte del Rey de Aragon y el término que tendria la guerra. Circundábale la santidad por todas partes, y su palabra y su mano estaban llenas de prodigios.

Por este tiempo fue cuando Santo Domingo instituyó el Santo Rosario y las cofradías destinadas á rezarlo en comunidad. La Santísima Vírgen, honrada por él con un culto especial, debió á su ingeniosa solicitud esta nueva forma de culto, que el catolicismo debia adoptar con tanto fervor y propagar tan lejos.

El Rosario es una de esas palabras, cuyo espíritu hace sonreir á nuestro siglo, como se mofa de muchas cosas sagradas que, en su superficialidad y descreimiento, no alcanza á comprender. Digamos, pues, ya que la ocasion se brinda á ello, que esa repeticion uniforme de la salutacion angélica en un órden convenido, la repeticion periódica de la misma serie de oraciones, son eminentemente propias de las sencillas formas de la piedad popular. Ademas, esta monotonía, si tal se la quiere llamar, no es lo que se cree. Segun el objeto del fundador, los fieles deben atribuir á cada serie del rosario un sentido especial, la meditacion de uno de los misterios de la Redencion; de manera, que, repitiendo el mismo homenaje, lo aplican á objetos diferentes, y retienen de este modo, por un efecto constante, la atencion espiritual, que se disiparia con la continuada monotonía de ideas y de palabras. El Rosario es, pues, á la vez una oracion literal y una elevacion del alma, que responde admirablemente á las necesidades de las almas sencillas que se consideran dichosas al encontrar un cuadro tan perfecto para sus plegarias, y á las necesidades de las almas elevadas, á quienes conviene á veces encerrar sus vuelos en un horizonte preciso. El Santo Rosario encierra la meditacion en la fórmula, eleva la fórmula hasta la meditacion, dando de este modo un cuerpo al libre pensamiento, un alma á la oracion aun rutinaria; y hé aquí lo que, en nuestro concepto, esplica la popularidad inaudita de esta forma sencilla, pero elevada, de la adoracion, homenaje el mas hermoso que haya podido encontrar la Iglesia para honrar á la Madre del Salvador.

J. Torá de Abellan.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

Dicen las *Hojas* del miércoles:

"S. M. la Reina ha mandado entregar al gobernador de Valencia 190,000 rs., para distribuirlos entre los necesitados de las parroquias, conventos de monjas, hospitales y demas establecimientos y presidios de la capital, y entre los pueblos y establecimientos piadosos de la misma provincia, situados á una legua del camino recorrido por S. M.

»A última hora hemos recibido el siguiente despacho telegráfico:

"*Valencia 2 de junio.*—SS. MM. siguen siendo »objeto del mayor entusiasmo. Anoche asistieron á »una funcion de fuegos artificiales. En este mo»mento se preparan para salir á visitar los estable»cimientos de beneficencia."

La *Gaceta* ha publicado los siguientes partes:

"El presidente del Consejo de ministros al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

»Valencia 2 de junio de 1858.—S. M. la Reina nuestra señora y su augusta real familia contiúan sin novedad en su importante salud.

»SS. MM. asistieron anoche á una funcion de fuegos artificiales dada en su obsequio por el ayuntamiento, y esta tarde á un simulacro, en que han tomado parte todas las fuerzas de la guarnicion.

»La numerosa concurrencia reunida en el campo de maniobras ha saludado á nuestra augusta soberana con entusiastas aclamaciones."

"El presidente del Consejo de ministros al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

»Valencia 3 de junio de 1858.—S. M. la Reina nuestra señora y su augusta real familia contiúan sin novedad en su importante salud.

»SS. MM. han asistido á la funcion religiosa que ha tenido lugar en la catedral. El pueblo de Valencia continúa dando muestras vivísimas de entusiasmo por nuestra augusta soberana."

Segun un despacho telegráfico remitido por el Excmo. señor presidente del Consejo desde Valencia al Excmo. señor ministro de la Gobernacion, SS. MM. y AA. concurrieron ayer á la solemnísima procesion del Corpus, acompañando toda ella al Rey de los Reyes.

Este grande ejemplo, dado por los monarcas, ha debido producir un grandísimo efecto en el religioso pueblo de Valencia, que, al ser vivificado en sus innatos sentimientos monárquicos, lo ha sido á la vez en sus compañeros legítimos los religiosos.

¡Imperecedera memoria deja nuestra soberana en el antiguo reino! Y al abandonar su capital, hoy á las doce la mañana, para pernoctar en Almansa (según el citado parte), puede estar segura de que solo materialmente la deja, pues su recuerdo vivirá siempre en la memoria y en el corazon de los valencianos.

Mañana por la tarde estarán SS. MM. en Aranjuez.

Hé aquí cómo refieren las *Hojas* el movimiento estudiantil, de que el miércoles nos ocupamos ligeramente en nuestro periódico:

"Anteayer recibió aviso el señor gobernador de la provincia de que algunos estudiantes trataban de turbar el órden. El nuevo plan de estudios dispone que termine el curso el 15 de junio, y algunos estudiantes pretendian que acabara este año, como en los anteriores, el dia 1.° de dicho mes. La autoridad civil estaba, pues, sobre aviso, cuando ayer por la mañana tuvo nuevas noticias de que varios grupos de estudiantes, colocados en las cercanías de la universidad, impidiendo á sus compañeros el entrar en las aulas. Con efecto, desde bien temprano se veian en los alrededores de la universidad, hasta doscientos ó trescientos estudiantes, sin otras armas que paraguas y abanicos; pero que no ocultaban su intencion de resistirse á entrar en las cátedras, y de impedir que lo hiciera el resto de sus compañeros. Instantáneamente acudieron á la universidad, el director de instruccion pública y el gobernador civil de la provincia.

»El Sr. Ochoa conferenciaba con los catedráticos, en tanto que el Sr. Orovio, á las puertas del edificio, consiguió en breve que los grupos se disolvieran ó que se alejaran de la universidad. A las doce del dia, uno de estos grupos, de un centenar de estudiantes, se dirigió á la calle de Atocha, y, colocado frente al ministerio de Fomento, no lejos de la casa del ex-ministro del ramo, Sr. Moyano, prorumpió en gritos contra este, como autor del plan de estudios, en que se dispone la prolongacion del curso. El gobernador civil de Madrid corrió al momento á la calle de Atocha, con su secretario, y dando órden para que le siguieran á lo lejos seis municipales de la guardia del gobierno.

»El Sr. Orovio se acercó á los estudiantes, y les aconsejó que respetasen la ley, retirándose á sus casas, ó concurriendo á la universidad. A estas palabras respondieron los estudiantes con gritos. Entonces el gobernador civil aprehendió por su mano á uno que llevaba una especie de bandera, formada con un pañuelo blanco, atado á la punta de un baston, y sujeto este á la estremidad de un paraguas. Al ver preso sus compañeros al estudiante, gritaron que todos querian ser reducidos á prision, y el mismo gobernador civil se apoderó de otro que se le metió entre los brazos, entregando ambos á los municipales de su guardia, que ya habian llegado al sitio de la ocurrencia. Un poco mas arriba los estudiantes hicieron una corrida general, á fin de libertar á los presos; pero bastó la presencia del gobernador para contenerlos. Los estudiantes que han tomado parte en él eran los de las clases de filosofía y derecho en la universidad central, pues los de la escuela de veterinaria, del colegio médico-quirúrgico de San Cárlos, y los de las escuelas de San Isidro, permanecieron estraños á lo que pasaba.

»Todavía al medio dia se veia vagar por las calles de Madrid á algun grupo de estudiantes; pero pequeño y de todo punto inofensivo.

»El Consejo de ministros, reunido ayer tarde, se ocupó de lo que pasaba, y, con asistencia del director general de instruccion pública, acordó que solo se emplearan contra los mal aconsejados jóvenes los castigos reglamentarios que establece el plan de estudios.

»Hoy por la mañana ha aparecido fijado en las esquinas de Madrid un bando, firmado por el señor Orovio, en el que se previene que será disuelto por la fuerza pública cualquier grupo de estudiantes que no se separe á la primera intimade la autoridad.

»Los que no están en el secreto de las cosas, han creido ver en esto un alarde inoportuno de fuerza; pero no ha sido mas que una medida de precaucion altamente justificada por las circunstancias.

El alboroto de los estudiantes nada tenia ni tiene de político; pero inmediatamente que principió ayer, comenzaron igualmente á agitarse hombres á quienes la autoridad vigila de cerca y que hicieron objeto de sus deliberaciones si debian ó no aprovecharse de la agitacion causada por los estudiantes para promover serios trastornos en la capital.

»La autoridad ha tenido completo conocimiento de lo que pasaba, y ha sabido ademas que los eternos enemigos del reposo público habian acordado estar á la mira del giro que tomara la cuestion de los estudiantes, para aprovecharse de ella si llegaba á tomar incremento. La autoridad se halla prevenida y vigilante, y dispuesta á escarmentar á los revoltosos, sea cualquiera la bandera con que se cubran.

»Hoy por la mañana se han tocado, por otra parte, los buenos resultados de las disposiciones adoptadas por la autoridad. Al colegio de medicina y cirujía, á los estudios de San Isidro, y á las escuelas especiales, han acudido todos los estudiantes.

»En la universidad han entrado á primera hora los estudiantes en sus clases, pero ya á las ocho y media la formacion de nuevos grupos, que impedian la entrada á los escolares, ha hecho necesaria la intervencion de la autoridad civil y de la escolástica. En el interior del edificio se ha fijado un bando, en que se previene que serán castigados con faltas sencillas, dobles y aun quintuples los que falten hoy ó mañana á sus clases, y el gobernador civil de la provincia, presentándose de nuevo delante del edificio de la universidad, ha hecho dispersar los grupos, y á las diez y media ya las clases se encontraban concurridas, aunque no tanto como en los dias ordinarios.

La corporacion que ha sido repuesta por el Sr. Posada Herrera, en Oviedo, no es la diputacion, sino el consejo provincial, rectificacion que hacen las *Hojas*, en gracia de la verdad y de la justicia.

Se desmiente la noticia de que el príncipe de Gallitzin piensa dejar su mision en España, á causa del mal estado de salud de su esposa. El príncipe saldrá de Madrid el 10 de junio, dejará á esta en unos de los baños de Alemania, dará una vuelta por San Petersburgo, y volverá á Madrid en el mes de setiembre con su señora, á cuya salud han sentado perfectamente los dulces aires de Andalucía.

Habiendo escitado la prensa monárquico-religiosa el celo de sus amigos políticos, con motivo de la eleccion general de diputaciones provinciales, que debe tener efecto el dia 18 de julio próximo, creemos deber insertar íntegra la real órden que ha visto la luz en la *Gaceta* del 2, en la cual se da por el señor ministro de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias las instrucciones que ha creido convenientes al efecto.

Dice así la real órden citada:

"V. S. se habrá enterado del real decreto de 23 del corriente, por el cual se manda proceder en todo el reino á la eleccion general de diputaciones provinciales, y á su instalacion el dia 18 de julio próximo.

»No se propone tan solo el gobierno con esta medida llenar una mera formalidad legal, sino buscar tambien sinceramente el auxilio y la cooperacion de las luces y el patriotismo de los hombres honrados, para promover la buena administracion provincial, como uno de los medios mas eficaces y poderosos de fomentar la riqueza pública y la prosperidad general.

»Para conseguir estos fines, cuenta el gobierno, y tiene derecho á contar, con la mas decidida cooperacion de V. S.: y si bien no duda que, penetrado de los deberes que le impone el cargo de que se halla investido, sabrá corresponder dignamente á la confianza depositada en su persona, no me creo, sin embargo, dispensado de entrar, con esta ocasion, en algunas esplicaciones que puedan ilustrar completamente á V. S. sobre el modo de proceder en el asunto de que se trata, y sobre el punto de vista bajo el cual debe ser considerado.

Las luchas ardientes á que dan ocasion otra clase de elecciones, donde entran por mucho las pasiones políticas; la memoria de la parte que en ellas ha cabido en determinados períodos á las diputaciones provinciales; el recuerdo de las variadas y complejas facultades de que estuvieron revestidas, y que han ejercido con una absoluta é ilimitada libertad de accion, son causa de que, al presente, no se dé á estas corporaciones la verdadera significacion que en sí tienen, se desconozca la importante trascendencia de las funciones que hoy están llamadas á ejercer, y se mire con indiferencia la eleccion de los individuos que deben componerlas.

»Importa mucho rectificar en este punto la opinion.

»Son indudables los grandes servicios que du-

rante la guerra de la Independencia, y en la mas reciente de sucesion, han prestado las diputaciones en el estenso círculo en que se movian; pero no son menos importantes los que están llamados á prestar dentro del que les traza la ley de 8 de enero de 1845.

»Debe V. S. hacer patente la diferencia de tiempos y circunstancias, persuadiendo á sus administrados de que, si no pueden ni deben hoy las diputaciones ejercer accion política ni actos de gobierno, tienen en la ley actual, y dentro de la esfera económica y administrativa, los medios suficientes para ejercer un poderoso y saludable influjo en el fomento y desarrollo del bienestar y la riqueza pública, y de los intereses morales y materiales en su respectivo territorio.

»Para ello les basta el buen deseo y la voluntad decidida de poner en ejercicio la accion que dentro de aquellos límites les concede la ley, proponiendo las mejoras y reformas que contemplen necesarias, facilitando para su mas rápida obtencion todos los elementos que estén á su alcance, y ejerciendo, sobre todo, una constante y eficaz iniciativa, en vista de las necesidades y circunstancias especiales de cada localidad, sin adormecerse en una inescusable confianza, ni esperarlo todo de la accion directa del gobierno, que nunca podrá ser tan fructuosa como debiera, si le falta en este punto aquella franca y enérgica cooperacion de las corporaciones provinciales.

»Haga V. S. presente á los hombres de buena fé, que el cuerpo mas elevado, y que mas influye hoy en la acertada marcha de la administracion pública, tiene solamente atribuciones consultivas, inferiores hasta cierto punto, á las que son propias de las diputaciones.

»Ofrezca V. S., pues, por su parte, y en nombre del gobierno de S. M., que serán examinados asiduamente cuantos proyectos de mejoras se eleven á su consideracion, y que se trabajará con eficacia para vencer cualesquiera obstáculos que se opongan á la realizacion de todo pensamiento útil; logre V. S., en fin, que se arraigue en los ánimos la profunda conviccion de que ningun servicio quedará olvidado, ninguna consulta sin respuesta, ninguna queja desatendida, en todo cuanto alcancen las atribuciones del gobierno.

»Mucho habria V. S. conseguido con esto para facilitar los fines que el gobierno se propone, y para llenar dignamente por su parte los deberes de su cargo. Pero todo seria ilusorio si, desnaturalizada la índole de las diputaciones por vicios ó abusos en la eleccion de sus miembros, quedasen desautorizados en su mismo orígen sus acuerdos y proyectos, no siendo, como deben, la verdadera espresion de las necesidades reales y positivas de cada provincia en general, revelada por sus mas naturales y legítimos representantes, sino la de intereses particulares de individuos aislados, sin otra representacion que la de su propia personalidad, ó la de una fraccion ó bandería política.

»Es, pues, indispensable, que en las elecciones presida la mas completa libertad y la legalidad mas estricta, que está obligado el gobierno á procurar, y cuyo menoscabo no solo seria un delito, sino tambien una falta torpísima en la buena administracion del Estado.

»Ilustrando á los electores sobre el gran interes que tienen en una acertada eleccion; dándoles para ella todas las seguridades de libertad é independencia; inculcándoles únicamente la necesidad de escoger las personas mas aptas, mas honradas, mas activas y celosas, el curso natural de la opinion le dará á V. S., sin esfuerzo, un resultado que seria en vano buscar, y que nunca se obtiene por otros medios violentos ó ilegales.

»No se cuide V. S. de que los diputados provinciales hayan de serle personalmente adictos. La política no debe ser elemento preponderante en la organizacion de las diputaciones, sino subordinarse á los demas requisitos y circunstancias que estas necesitan reunir para llenar fructuosa y dignamente sus funciones.

»Así, pues, sin que se entienda por eso que el gobierno haya de abandonar toda intervencion en este punto, ni que V. S. renuncie á esclarecer la opinion para evitar que las pasiones políticas invadan y esterilicen este terreno neutral de tan fundadas esperanzas, bastará solamente que consiga persuadir á los electores que están interesados su propio bienestar y conveniencia en escoger personas leales á su Reina y sinceramente adictas á la Constitucion vigente, que reunan ademas prendas notorias de arraigo, de probidad intachable y de reconocida ilustracion.

»Los hombres de estas circunstancias, cualesquiera que sean por otra parte las diferencias políticas que los separen, tienen todavía, por fortuna, un objeto comun á que consagrar sus esfuerzos, al desarrollo de los fecundos gérmenes y al atinado empleo de los grandes recursos de prosperidad que encierra el suelo privilegiado de España.

»Si V. S., puesta la mira en este punto, consigue que los electores elijan para diputados provinciales individuos adornados de las cualidades indicadas, no solo no se escederá de sus facultades y atribuciones, sino que las habrá llenado de la manera mas satisfactoria y conveniente.

»Tengo el mas íntimo convencimiento de que si sobre este objeto importantísimo no se logran conciliar los ánimos divididos en otras cuestiones, y si los hombres honrados no responden en esta ocasion al llamamiento de la autoridad, será porque adviertan en ella tibieza ó desvio en lo que toca al bien general, ó porque carezca de las dotes necesarias para inspirar confianza. En tal concepto, espero que, correspondiendo como debe á la que el gobierno de S. M. tiene depositada en V. S., arreglará su conducta á las prescripciones que anteceden, dándome aviso sin pérdida de tiempo del recibo de esta comunicacion."

Ha sido nombrado maestre-escuela de la catedral de Barcelona D. Francisco Subies.

El martes se hizo la prueba de poner las aguas del Lozoya, que por la mañana habian llegado al gran depósito del Campo de Guardias, dentro de la capital, haciendolas brotar en la fuente provisional construida al estremo de la calle Ancha de San Bernardo. A pesar del sigiló que se habia procurado guardar para que no afluyese una escesiva concurrencia que embarazase á los encargados de la operacion, el gran receptáculo, en cuyo centro se habian de alzar las aguas, se hallaba circundado de multitud de espectadores de todas clases, con especialidad de la de jornaleros, ajenos á las obras del canal, pero que, robando las horas al descanso, habian acudido presurosos á presenciar el gran suceso, objeto por tantos años de la pública ansiedad y espectacion.

A las doce y media llegaron los individuos del consejo de administracion del canal, y los ingenieros de las obras, y se dieron las órdenes oportunas para abrir las llaves, y dar salida á las aguas.

En aquel momento se comprimieron todas las respiraciones, y todas las miradas se fijaron en los surtidores por donde habian de brotar los raudales del Lozoya. Cuatro segundos despues, á las doce y treinta y cinco minutos, rompieron con ímpetu prodigioso en cantidad inmensa, y elevándose por encima del tejado de las casas, que son de cuatro pisos y no pequeña altura. Una descarga general de unánimes aplausos, un entusiasta clamoreo de ardientes vivas y la espresion del gozo mas puro y tambien apasionado, acogieron y fueron halagüeña recompensa de los esfuerzos del talento y de la perseverancia.

De una correspondencia de Madrid que publica *La Palma* de Cádiz, tomamos los siguientes párrafos, en los cuales se dan curiosas noticias, algunas de las cuales eran nuevas para nosotros.

La carta, que lleva la fecha del 24 de mayo, empieza así:

"Ayer ha tenido lugar en esta corte un suceso de verdadera importancia.

»El diputado á Córtes por esa provincia, D. José Gonzalez de la Vega, cuya situacion política se esplica con solo tener en cuenta es el conducto de inteligencia entre los puros y los santones, y entre estos y los vicalvaristas, dió una comida en su casa, calle de las Infantas, á la cual concurrieron Olózaga, Santa Cruz, Escosura, Aguirre, Huelves, Calvo Asensio, Sagasta, Calatrava, Gomez, el paisano de Vds., D. José Sala, y otras ocho personas mas, cuyos nombres no me han dicho.

»Parece que en dicha comida se acordó que el partido progresista prestase al de la union liberal todo su apoyo en las próximas elecciones de diputados provinciales y las de ayuntamientos, no poniendo obstáculos de ningun género á su marcha, cada vez mas liberal y mas resuelta.

»Este acuerdo es de alta importancia en la situacion actual, pues S. M. parece no reserva su intencion de buscar consejeros á su vuelta de Valencia de entre los conservadores mas liberales.

»Esto tiene furiosos á los narvaistas, á los polacos y bravo-murillistas, pues saben que si la union liberal sube al poder, llamada por la Corona, en una época tranquila, y establece sus principios administrativos y de gobierno, pueden ellos despedirse para mucho tiempo de las Córtes y del influjo.

»Las esperanzas de estas fracciones se vuelven hácia Paris, donde buscarán consuelo, y por eso todos se encaminan hácia allá á saludar á la Emperatriz. ¡Dios les de buen viaje!

»Los hombres de Vicálvaro han tenido tambien una reunion, dícese que política; y que en ella se han tomado importantísimos acuerdos.

»El hecho es, amigos mios, que el papel de la union liberal sube de un modo palpable y formal, no obstante la nueva aparicion del *Murciélago*, periódico de inspiraciones *polacas*, segun dicen, y confeccion *carcelaria*.

»Se espera con ansiedad la vuelta de la Reina; y aunque Vds. lean en *La Epoca* y otros periódicos que la política está muerta, nunca ha estado mas viva, nunca se ha trabajado mas por los partidos, y nunca, desde el 56 acá, ha habido mas probabilidades de que triunfen los hombres monárquico-constitucionales.

»El gabinete que hoy se susurra es Armero, Mon, Rios Rosas, Bermudez, Ros de Olano, Salaverria, quien hara las elecciones de diputados, hasta dar la presidencia del Senado á O'Donnell, para que este, en su dia, forme un gobierno constitucional y parlamentariamente."

Como observarán nuestros lectores, la cosa se va complicando. Alianzas democrático-progresistas; alianzas progreso-unionistas. Indudablemente los calores presentes se hacen sentir en todas las arterias, ó, como diria *La Epoca*, en todos los diversos matices del gran partido liberal.

Dice *La Iberia*:

"Nuestros lectores saben el dolor profundo con que hemos visto partir al estranjero al anciano duque de Valencia. Para aminorar en lo que cabe el sentimiento que produce en el público su ausencia, vamos á dar algunas noticias referentes al *hombre necesario* por escelencia, héroe de Ardoz y de la Mancha. Segun nos escriben, este personaje llegó á Bayona el dia 28 del pasado por la noche, en una silla-correo, donde iba la correspondencia pública, y su *ad lat re* el celebérrimo y nunca bien ponderado don Cárlos Marfori. Ambos pernoctaron en la fonda de la Bilbaina, saliendo al dia siguiente por la mañana en el *Espress* con direccion á Paris.

»En la misma carta en que se nos participan los pormenores que anteceden, dícesenos que el Sr. Batanero, canónigo que fue de Búrgos, y cabecilla en las huestes carlistas, se halla en aquella poblacion, y que recibe con frecuencia visitas de algunos franceses legitimistas, y muy especialmente de ciertos personajes españoles, cuyas ideas tienen muchas simpatías y puntos de contacto con las del espresado cabecilla."

Se nos figura, acá para nuestros adentros, al leer el segundo párrafo del anterior suelto, que el ardor de *La Iberia* ha bajado algunos grados desde que fracasaron todos aquellos tremebundos planes reaccionarios, la entrada de Borges en Cataluña, de que nos hablaba, las conspiraciones de Aragon, etc., etc., etc., que no le daban tregua.

Verdad es que el hecho de que ahora nos da cuenta, no tiene con mucho la gravedad de aquellos.

En efecto, no sabemos por que ha de llamar la atencion de *La Iberia* el que el señor Batanero permanezca en Bayona, y que sea visitado, con toda la frecuencia posible por algunos legitimistas franceses, y aun que lo sea muy especialmente *por ciertos personajes españoles, cuyas ideas tienen muchas simpatías con las del espresado cabecilla.*

¡Qué cosas tiene *La Iberia!* Seguros estamos de que nuestros lectores no han de esperimentar el menor síntoma de sorpresa al leer tan estupenda noticia. Lo que si les admiraria, y á nosotros tambien, seria que el Sr. Batanero estuviese en íntimas relaciones con los *liberalistas* de Bayona, si es que allí los hay.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos, que alcanzan al 15 de mayo, dicen que el dia anterior el Congreso habia adoptado unánimemente una mocion dirigida á pedir datos sobre los motivos que habian tenido los cruceros ingleses para apoderarse de algunos buques americanos en el golfo de Méjico.

Tres son, al parecer, los aspirantes en la actualidad al supremo poder de la república mejicana: D. Felix de Zuloaga, que lo obtiene á medias, general de artillería; D. Luis G. de Osollos, general en jefe de los ejércitos del anterior, á quien se dice en tratos con el Sr. Lerdo de Tejada, y D. Benito Juarez, presidente, segun la Constitucion de 1857, por ausencia forzosa del propietario D. Ignacio Commonfort.

Tenemos tambien á D. Antonio Lopez de Santanna, y despues vienen los aspirantes de segundo órden á presidencia ó á carteras, que no pasarán nunca del número de generales de division y de brigada que hay en la república, y no son pocos ciertamente.

Tal es el estado tristísimo de la república de Mejico; y en tanto las cuestiones pendientes con España siguen en pie, las satisfacciones ofrecidas no se han dado, y cada dia aparece mas lejano el instante de que tenga Méjico un gobierno con quien pueda entenderse nuestra patria. Semejante situacion debe escitar vivamente la solicitud del gobierno español, y adoptar, en virtud de la prolongacion de semejante estado de cosas, la resolucion que reclaman la dignidad y los intereses de España.

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

"*Londres 1.° de junio.*—Segun el *Times*, sir Edward Bulwer entrará á formar parte del ministerio.

»Disraeli ha respondido victoriosamente á lord Palmerston. Despues, contestando á una interpelacion, dijo que el gobierno esperaba obtener indemnizacion para los maquinistas, aunque el gabinete de Nápoles nada ha concedido hasta ahora.

»*Turin 1.°*—La Cámara votó ayer el empréstito de 40 millones, por 97 votos contra 62. Fue desechada por gran mayoría, una proposicion para reducirle á 30 millones.

»*Paris 1.°*—Dicen de Nueva-York que los mormones se han sometido y han abandonado á Utah.

»Dice la *Gaceta de Agram* que se temia un nuevo encuentro entre turcos y montenegrinos.

»*Viena 2.*—Dicen de Ragusa, que seis vapores turcos, con 3,600 hombres y 12 cañones, han llegado á Graborro.

»*Lóndres 2.*—El gobierno inglés ha comprado á su actual propietario el terreno de Longwood y el sepulcro de Santa Elena para regalarselos al Emperador de los franceses.

»*Marsella 2.*—Una division completa se embarcó ayer en Constantinopla para el Montenegro.

»Los 2,000 insurrectos armados de Candía pedian el reemplazo de Vely-Bajá, y una disminucion de contribucion para los cristianos.

»Escriben de Corfú que han sido recogidos los libelos publicados contra la Reina de Grecia por un griego que ha huido, se cree que á Inglaterra.

»El termómetro en la India ha llegado á 50 grados.

»Los soldados ingleses caen muertos en las marchas. Se creia que durante el verano no podrian continuar la guerra."

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Paris 2.*—El *Monitor* de hoy inserta una carta dirigida al cónsul frances en Scutary, en que se dan esplicaciones sobre los sucesos de Graborro. Esta carta se halla firmada por Delarue, de órden del príncipe Danilo y fechada en 22 de mayo.

»Nada del interior, pues la política se resiente de la estacion."

J. Torá de Abellan.

NOTICIAS COMERCIALES.

Continúa preocupando la atencion pública la cuestion de la subida del pan. En los pueblos inmediatos á Madrid siguen algunos el ejemplo de la corte. En esta todavia quieren los panaderos continuar la subida; la opinion pública, sin embargo, se rebela contra esta medida. El trigo subio últimamente 8 rs. en las clases inferiores, y 6 1|2 en las superiores; pero es de advertir que en las últimas vendidas hasta 77 1|2 rs. la fanega, solo figuran partidas insignificantes, lo que prueba que esto último no debe servir de regla. Las

fanegas vendidas han sido 2,348. La cebada queda á 34.

Igual alza se advierte en muchos de los mercados franceses, y especialmente en Paris; pero, á pesar del alza de los cereales, la actividad es general. El precio mas frecuentemente del trigo esta entre 14 fr. 15,50 cénts.

En Bélgica y Holanda, los precios se sostienen, aunque sin gran firmeza. En Amberes y Bruselas se cotizan á 18,50. Amsterdam, de 18 á 23 fr. el hectól. En los mercados del Báltico falta la actividad. En Hamburgo y Bremen, de 19 á 21 fr. En Dantzig y Stettin, de 18 á 21. En Berlin, de 14 á 18. En Nueva-York domina la baja, y se sostienen las harinas de 24 á 32 frs. los 100 kilól., y los trigos de 14 á 16 el hectól.

En Sevilla se presenta bajo muy buen aspecto la próxima recoleccion.

En Estremadura se prensenta en abundancia. En los puntos de Zafra, Fuente de Cantos, los Santos y otros inmediatos se están anticipando cantidades á 16 rs. fanega de trigo, pudiéndose poner en Sevilla muy bien á 30 y 32 rs.

En Alava, abundan los cereales en los mercados; los precios continúan con tendencia á la baja, y los campos presentan el mejor aspecto.

En Barcelona, hay existencias suficientes, y sus precios son los ordinarios en tiempos comunes.

En Búrgos, hay abundancia grande, y el precio en los mercados continúa siendo arreglado.

En Cádiz, el trigo no pasa de 44 rs. fanega, y sobra para el consumo.

En la Coruña, la cosecha presenta un favorable aspecto, y esta circunstancia influye en que los precios de los cereales tiendan á la baja.

En Granada, hay tendencia al alza, pero sobra trigo para el consumo, y los precios son regulares.

En Guadalajara, hay abundancia y baratura.

En Huelva, el año se presenta regular, y el trigo no pasa en el mercado de 31 rs. fanega.

En Huesca, es admirable el aspecto de los campos, por lo que se hallan abundantes y á precios bajos los artículos de primera necesidad.

En Lérida, las últimas lluvias han asegurado la cosecha, y en los mercados reina abundancia y animacion.

En Navarra, hay tendencia á la baja.

En Orense, la cosecha presenta buen aspecto.

En Palencia, el precio del trigo es de 39 rs.

En Santander, hay alguna escasez, debida á que las importaciones se hacen á medida que se necesitan para el consumo; pero los precios han vuelto á su nivel; y á última hora sabemos que hay mucha animacion en el artículo de las harinas.

En Segovia, abundan los granos.

En Soria, el trigo puro vale á 36 rs.

En Valencia han subido algo los artículos de primera necesidad. En Teruel, la cosecha es satisfactoria.

En Murcia se cree que la cosecha no será buena.

En Valladolid se quejan de la falta de aguas, temen por la cosecha; pero al presente los precios en el canal son, al detail, de 37 á 38 3/8 fanega, y por cargamentos, á 39 1/4.

Respecto á caldos, son pocas las noticias de esta semana. De Sevilla dicen que hay grandes entradas de aceite, y que por esto declina un poco su precio; pero que por efecto de la variedad rápida en los cambios de temperatura han padecido algo los olivos, por cuya razon hay quien teme que la próxima cosecha no sea buena; y por eso se están haciendo contratos para diciembre y enero á 38 rs. arroba á boca de tinaja, siendo hoy su precio 34 1/2.

En Zaragoza, el aceite, de 42 á 45.

En Santander, se han realizado 100 pipas, vendidas á bordo, á 43 rs. arroba al contado.

Ron. Los 184 bocoyes introducidos últimamente han sido realizados, segun informes, á 74 pesos fuertes las 20 cántaras, siendo la graduacion de 28 á 29°, clase superior; asimismo se han vendido los 43 bocoyes que condujo el bergantin goleta *María Juana*, á 64 1/3 pesos fuertes las 29 cántaras de 23 1/2°. La cabida que sirvió de base para estas operaciones fue dos cántaras mas que lo acostumbrado hasta el dia.

Ni en vinos ni en aguardientes creemos exista variacion. En coloniales tampoco; los precios de los azúcares se sostienen con firmeza.

Lanas. El esquileo toca su término en el Mediodia de Francia, y los precios, aunque variados, no se diferencian gran cosa de los que indicamos en la semana anterior. Las noticias respecto á sedas mejoran mucho. La cosecha se asegura como buena: pero no tanto en España y menos en Italia, y esto es lo que ha producido el alza en Lion.

En Valencia, las sedas en rama, hilanderas de Puzol y Cheste, no hay. Hilanderos no hay. Hilanderas, de 64 á 70 libra. Entredobles, 80 á 86 id. Tramas finas, de 72 á 77 id. Id. recias, de 64 á 68 id. Aiducares, de 44 á 47 id. De cinco capullos, de 90 á 100 id.

En Sevilla, la lana leonesa fina, de 120 á 130 rs. quintal. Id. lavada, de 8 á 9 libra. Id. andaluza, blanca y negra, de 70 á 75 arroba. Id. de Estremadura, de 80 á 90 id.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPAÑA hace algunas atinadas observaciones sobre la union del viejo progreso con la flamante democracia, de cuyo proyecto tienen ya noticia nuestros lectores.

LA CRONICA, ocupándose de las censuras, cree que la fiscalía de novelas, por lo menos, es inútil.

LA DISCUSION se ocupa de la sentencia de los tribunales de Canarias, absolviendo á los tripulantes de la *Conchita*.

LA IBERIA presenta el paralelo que en estos momentos ofrecen el Emperador Alejandro, autócrata de todas las Rusias, y el Emperador Napoleon III, deduciendo de los actos de uno y de otro consecuencias favorables á la libertad.

Podrá ser; pero no á la libertad *progresista*.

LAS NOVEDADES da algunos consejos á sus amigos políticos sobre la conducta que deben observar en las próximas elecciones de diputados provinciales.

EL CLAMOR PUBLICO, despues de anunciar un nuevo tropiezo en la calle de Peligros, se ocupa de los planes administrativos en ciernes del Sr. Posada Herrera.

EL PARLAMENTO prosigue sus interminables polémicas con *El Diário Español*, á propósito de los actos administrativos del Sr. Sanchez Ocaña.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 3 y 4.

La del 3 contiene una real órden del ministerio de la Gobernacion, del 31 de mayo, mandando que se reproduzca la tarifa especial de los honorarios que corresponden á los arquitectos por los trabajos de su profesion, la cual inserta á continuacion.

La del dia 4 contiene una real órden, del 29 de mayo, mandando que se permita hasta fin del año actual la importacion de ganado vacuno estranjero por la aduana de Algeciras.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera se halla vivamente preocupada con la circular del ministro del Interior, mandando proceder á la venta de los bienes de beneficencia, medida que está produciendo grande agitacion en los ánimos. Si, como parece, el gobierno está empeñado en llevar adelante su medida, los resultados que ella produzca, han de ser no menos funestos para la Francia que lo han sido para la España.

La Prensa asegura que lord Gladstone ha rehusado formar parte del ministerio Derby.

El mismo periódico dice que el viaje del príncipe Alberto á Bélgica, tiene por objeto proyectar el enlace de la hija segunda de la Reina de Inglaterra.

El *Diario del Havre* del 19 anuncia que llegó dicho dia á aquel punto el buque *Ariel*, que conduce el correo de los Estados-Unidos, con noticias de Nueva-York, que alcanzan al 15 de mayo.

El secretario de la Guerra ha remitido al Senado una comunicacion relativa á la adquisicion de terrenos para fortificar el puerto de San Francisco, cuyo proyecto ha pasado á la comision respectiva.

El Parlamento de Lóndres ha vuelto á continuar sus sesiones el 28 del pasado, y en la primera de la Cámara de los Comunes, lord John Russell y sir G. Cornwal Levis pidieron, en efecto, esplicaciones al ministro Disraeli acerca de ciertas palabras de su discurso pronunciado ante los electores de Buckinghamshire, y particularmente sobre el pasaje siguiente:

"Aun cuando os dijera, y os lo digo con toda formalidad, que en el momento de nuestra entrada en el poder, la cuestion de paz ó de guerra, no era una cuestion de semanas ni dias, sino de horas, recordareis con gusto, estoy seguro de ello, que se ha conservado la paz, vengándose al mismo tiempo la honra del pais."

Mr. Disraeli contestó al noble representante de la *City*; pero lo único que hasta ahora sabemos de su respuesta es que fue ambigua por demás, y de consiguiente poco satisfactoria para los miembros de la oposicion. Mr. Whiteside y Mr. Gibbson defendieron la arenga estra-parlamentaria del ministro, haciendo el segundo de los personajes citados una diversion hábil; en la que censuró severamente la conducta del gabinete wihg, y aplaudió á lord Malmesbury por haber recomendado el que se terminase el conflicto de Cerdeña con Nápoles, recurriendo á la mediacion de una tercera potencia.

La Independencia belga confirma, con relacion al *Morning-Advertiser*, la noticia que ayer dimos de haberse al fin resuelto la admision de los israelitas en el Parlamento inglés. Es muy estraño que ninguno de los demas periódicos de Lóndres se ocupe de asunto de tanta importancia.

Segun las últimas noticias que se han recibido de la China, la respuesta del gobierno de Pekin al baron Gros y lord Elgin no deja esperanza alguna de obtener, de otro modo que por la fuerza, las satisfacciones que los aliados se creen en derecho de reclamar. Como la conducta del gobierno chino tendia á entretener á las fuerzas espedicionarias hasta el momento en que la corte de Pekin creyese poder oponer una resistencia abierta á las reclamaciones de Francia é Inglaterra, las fuerzas combinadas se disponian á emprender otra vez las hostilidades.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bonifacio, Obispo y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-40 c.
Títulos diferidos, 28-15.
Amortizable de primera 16-60.
Idem de segunda, 10-30.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-25 d.
Idem id. de á 2,000, 90 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer celebró Valencia, con una magnificencia estraordinaria, la solemne procesion del Corpus, tan popular allí desde el siglo XIV. Muchos son los príncipes y soberanos de España que han asistido á esta gran fiesta de Valencia.

Doña Blanca, hija del Rey de Navarra Cárlos el Noble, y nuera del Rey D. Martin de Aragon, escribió á los jurados de Valencia en 1401 solicitando tuviesen á bien diferir por algunos dias la procesion del Corpus, como en efecto la difirieron por complacer á la princesa, que logró la satisfaccion de presenciarla.

En el año 1415 el anti-Papa Benedicto XIII, solo por ver la procesion, vino de Peñíscola á Valencia. El Rey D. Alonso el V, hallándose en esta ciudad en el año 1426 con su esposa doña María, pidió que se repitiese la procesion del Corpus, como se hizo en 3 de agosto. El Rey D. Juan el II, en el año 1465, asistió á la procesion, y llevó una vara del palio.

Habiendo entrado en Valencia en 23 de junio de 1508, la Reina doña Germana de Fox, segunda mujer del Rey D. Fernando el Católico, con el carácter de lugar-tenient general de Aragon, Cataluña y Valencia, manifestó deseo de ver la procesion, y hubo de repetirse el domingo de la octava de San Juan Bautista. Cárlos V, en el año 1528, hallándose en esta ciudad, ordenó por verla que se hiciese (aunque fuera de su dia propio), en 15 de mayo, y en lugar del Santísimo, se llevó bajo el palio el *Lignum Crucis*; el Rey, con toda su corte, vió la procesion en la casa de la diputacion del reino, ahora de la Audiencia territorial.

El Rey D. Felipe II, que, con su real familia y corte, habia entrado en Valencia en 19 de enero de 1586, quiso tambien verla, y se hizo el 26 del mismo mes, llevando en ella el santo cáliz de la cena. En 1815, hallándose de tránsito por esta ciudad el príncipe de Angulema, vió la procesion del Corpus el 25 de mayo, desde el balcon de la casa consistorial. Por último, cuando en 1827 volvió el Rey D. Fernando VII desde Cataluña á esta ciudad á recibir á la Reina doña María Josefa Amalia, se celebró una fiesta de gracias por la pacificacion del principado, y se hizo una procesion el domingo 4 de noviembre, en un todo igual á la del Corpus, aunque se llevó en ella el santo cáliz.

En esta procesion son notables los personajes que simbolizan los patriarcas, los profetas y otras grandes figuras de la Biblia.

—**La catástrofe ocurrida en la calle de la Montera** hace algun tiempo, á consecuencia de una esplosion de gas, parece que empieza á escarmentar á los precavidos. Segun parece, dicho alumbrado ha cesado en la parte ocupada por la guardia del principal de esta corte, sustituyéndose con el de aceite, como las demas de la guarnicion.

—**El gobernador capitan general de Filipinas participa**, con fecha 7 de abril último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas, siendo satisfactorio su estado sanitario.

—**Ultimamente ha sido robado en la iglesia del** pueblo de Gabá (provincia de Barcelona), en el partido judicial de Cervera, el copon ó globo de plata que se hallaba dentro del sagrario, de peso como unas dos onzas, con una cuerdecita en la tapadera.

—**Un terrible accidente, dice la** *Revista de Ginebra*, ha estado á punto de suceder en Zurich. Unas veinte personas se hallaban sentadas por la tarde en la azotea de una casa de cuatro pisos. De repente se rompen las vigas podridas, los carcomidos muros se derrumban, y muchas personas ruedan envueltas en las ruinas; pero tienen la felicidad de detenerse en su caida, asiéndose á las cornisas y demas objetos salientes de las paredes. Entre tanto, se traen y se arriman escalas, se arrojan cuerdas, y á costa de los mas grandes esfuerzos se consigue salvar á todos.

—**Un diario inglés trae un anuncio, por el que se** ofrece 20 libras esterlinas á la persona que dé razon del paradero de una señorita, cuyas señas son las siguientes:

"*Estatura, cinco pies y unas siete pulgadas, cara pequeña, ojos y cabellos negros, y una buena caja de dientes.*"

Creemos que con la seña de la estatura habria bastante para reconocer á la señorita, y ganarse los 100 duros de recompensa ofrecidos.

—**Dice la** *Gaceta de Breslau*, **que el 29 de mayo** ha estallado una deshecha tormenta en Waldenburgo. Trece personas fueron gravemente heridas por el rayo.

—**Hace algunos dias que deseando la Emperatriz** Eugenia llevar un magnífico collar de perlas al baile que daba S. M. la Reina de los Paises-Bajos, notó, al abrir el estuche que lo contenia, que dos perlas habian sido atacadas de esa enfermedad, terror de los joyeros, que primeramente hace perder el color á las mas bellas piedras, y luego las escoria y las reduce á polvo. Como no se conoce remedio ni preservativo para esta clase de enfermedad, que, por otra parte, es contagiosa y puede ocasionar la pérdida de todo un collar, ha sido necesario sacrificar cuatro piedras preciosas del collar para salvar las otras.

La Reina de los Paises-Bajos parece que prolongará por unos ocho dias mas su estancia en Fontainebleau.

—**En Paris se decia últimamente que iba á prohi**birse á los armeros y demas comerciantes dedicados á la venta de armas, la espendicion de esta clase de artículos á cualquiera que los pida, á menos que no presente un permiso de la autoridad en toda regla.

—**Chiclana ha sido teatro de una verdadera bata**lla entre una numerosa horda de gitanos, parte de ellos de los espulsados de Triana el verano pasado, y la Guardia civil. Dos guardias salieron heridos, uno de ellos gravemente. Uno de los gitanos ha muerto, de resultas de un balazo que se vió precisado á dispararle uno de los guardias, y otro tiene un brazo roto. La Guardia civil se portó como siempre, con un valor verdaderamente heróico, y solo así, y con el generoso auxilio que le prestó el paisanaje, pudo resistir y derrotar las turbas de gitanos que, armados de piedras, palos y navajas, se agolpaban sobre ella.

—**El Sr. Batanero, canónigo que fue de Búrgos, se** encuentra hoy dia en Bayona, siendo obsequiado por algunos legitimistas de Francia.

—**Segun las últimas noticias de la Habana, salian** muchas familias de aquella ciudad y de la de Matanzas para España; unas con objeto de establecerse en Cádiz, Sevilla y Barcelona, pero la mayor parte para venir á establecerse en Madrid.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 60 á 78 rs. fanega. La cebada de 29 á 32. La algarroba á 36.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-40.
Idem 4 1/2 por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38-...
Consolidados ingleses, 97 1/2.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. D. T.—*Ciudad Real.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. M. L.—*Urestilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio. Puede V. remitir el importe en sellos.

D. B. M. C.—*Oliva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. L. B.—Para D. A. C., D. R. C., D. I. E. y D. E. U.—Pagados hasta fin de julio, y por D. P. R.—*San Martin de Balderadey.*—Recibidos los 112 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. B. S.—*Portugalete.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre, y entregados los 42 á un destino.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 948. Madrid sábado 5 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

POLITICA.

—

LA BLASFEMIA.

Un acontecimiento grandiosamente funesto, profundamente sentido y llorado por la Iglesia y sus fieles hijos, descuella entre los errores, impiedades y crímenes de nuestro siglo horrorizado. En este siglo, gigante en audacia, en impiedad, en disolucion y ateismo; tan impetuoso en su marcha, que cuenta los dias por años; tan violento é inconstante en ideas, que cada hora cambia; cuyo elemento es la agitacion, y las convulsiones, que en cada instante presenta un nuevo acontecimiento, una revolucion, un delirio, un monstruoso error; en que los intereses materiales, el oro y los placeres de tal suerte absorben el espíritu y el corazon, que, como dice el inmortal Balmes, "nos hace concebir algun temor de que el mundo retroceda á las costumbres del paganismo, á la divinizacion de la materia;" en que los intereses religiosos, morales y sociales se miran con tan grande indiferencia, si no con aversion, se levanta un monstruo horrible y asqueroso, y lanza un espantoso rugido, un grito de rebelion mayor que el que escandalizó á los ángeles en el principio de la creacion, una blasfemia horriblemente deshonrosa y grosera contra Dios.

Entre los furores, estruendo y bullicio de fratricidas contiendas; entre el humo de los combates; entre los terribles alaridos de nuestros propios hermanos, espirando en los campos de batalla, resonó en los espacios la mas horrible y grosera blasfemia contra Dios que oyeron los siglos. El genio del mal, que presidia é impulsaba tan desastrosa guerra, llevó su horrísono eco hasta los mas remotos confines, y, difundida cual chispa eléctrica, trasformó con horror la nacion católica en un pueblo de blasfemos. La España, sí, podemos decir, acomodándola la frase de un Santo Padre, "parasismada de terror, se contempla convertida en el pueblo, en el reino de la blasfemia." Tan general y frecuente es, por desgracia, la costumbre de blasfemar.

No es esto un simple delito; es mas: es un crímen enorme en el hombre y en la sociedad que lo tolera; crímen de lesa majestad divina; es un acontecimiento que forma época funestamente célebre en el mundo religioso y moral; es el arranque mas culminante, la espresion mas horrible de la soberbia, de la incivilidad, de la grosería, del orgullo, de la irreligion; muy digno de ser examinado, combatido, castigado con firmeza y sin temor por todo el que conserve una pequeña chispa de españolismo, de religion y de amor á Dios.

Regístrense si no los anales del mundo y de los pueblos; revísense los siglos y las generaciones; se hallarán, sí, crímenes, errores, libertinaje, corrupcion de costumbres, impiedad, ambicion desmedida, blasfemias, execraciones..... Sí; porque en todos los siglos ha habido hombres soberbios, libertinos é impíos; hombres sensuales, sin freno ni principios, enemigos de todo bien, mártires de la ambicion y del orgullo; pero no se hallará un número tan crecido de individuos que, por moda, sin remordimiento, blasfemen del Dios que adoran de un modo tan horrible, tan frecuente, tan grosero. Aun me atrevo á decir que en los nefandos escritos de los herejes no se hallará una blasfemia tan deshonrosa contra Dios como esa que hoy pronuncian los que se llaman sus hijos.

¡Baldon de nuestro siglo! ¡Padron de ignominia de la presente generacion! Esa horrible blasfemia por su enormidad y grosería, y mas aun por su generalizacion é impunidad, nos hace reconocer, con sentimiento, el lastimoso estado de nuestra civilizacion y cultura, el esceso de estravío religioso de los hombres, y la infinita misericordia y paciencia de nuestro ultrajado Dios y Señor. Porque, ¿qué mas deshonroso puede decirse á Dios? ¿Qué ultraje mas bajo, impío y grosero? ¿Qué mas digno de ejemplar castigo, que esa blasfemia que con tan glacial indiferencia se oye aun por los que la debieran castigar? La soberbia, orígen del mal, principio de toda perdicion, se lleva en ella á mas alto punto que la llevó el mismo Lucifer. "Subiré al cielo, dijo este; pondré mi trono sobre los astros de Dios; semejante seré al Altísimo." (*Isaias.*, cap. XIV). Y ahora, hombres miserables, no se contentan con destronar á Dios como Lucifer, sino que lo ponen bajo sus pies; es aun poco: lo vilipendian, lo ultrajan con tal grosería, con tanta ignominia, como no es dado escribir.

Espantoso acontecimiento es ciertamente esa blasfemia; el hombre pensador no puede menos de estremecerse al analizarla, y mucho mas al contemplar su frecuencia y generalizacion, á pesar de su enormidad. Dios, que con tan infinita prevision consignó en los Libros Santos cuanto de grande, maravilloso y horrible ha de suceder, no pudo menos de consignarla. ¿En donde, pues, la debemos buscar? ¿En los Profetas? Sus vaticinios, referentes á la primera venida de Jesucristo, los vemos cumplidos con tal precision, que no parecen sino anticipados por los Evangelistas. ¿En las cartas de San Pablo ó en las Canónicas? Hallaremos en ellas, y particularmente en la segunda Carta de San Pablo á Timoteo, cap. 3, una pintura, bien exacta por cierto, de los hombres de nuestros dias, en la que hace de los hombres de los últimos tiempos. "Sabed, dice el Apóstol, que en los últimos dias vendrán tiempos peligrosos; los hombres serán egoistas, codiciosos, hinchados, soberbios, *blasfemos*, inobedientes á sus superiores, ingratos, perversos, sin cariño, sin paz, acusadores unos de otros, incontinentes, crueles, sin bondad, enemigos del bien, traidores, de una lubricidad cínica, altaneros, amantes de los deleites mucho mas que de Dios, teniendo la apariencia de la virtud, sin tener la realidad." Pero si el Apóstol nos advirtió en globo en esta relacion las persecuciones, herejías, crímenes y escándalos que habian de afligir á la Iglesia en los últimos dias, en los que está comprendido todo el tiempo de la nueva ley, es demasiado horrible, demasiado abominable la blasfemia, y grandiosamente funesta su generalizacion para que el Señor dejase de anunciarla con mas precision.

Abramos el gran libro que encierra toda la sabiduría, emanada del seno mismo de la eterna é increada sabiduría de Dios; el que comprende todos los sucesos considerables desde la primera hasta la segunda venida de Jesucristo; el único profético del Nuevo Testamento, el *Apocalipsis*, ó revelacion que el mismo Jesucristo hizo á su amado discípulo; ese libro divino, en que están comprendidos los grandes acontecimientos de la Iglesia hasta el fin del mundo, segun San Agustin (*De civit. Dei*, lib. 20, cap. 8.), que encierra el órden de todos los tiempos, segun Tertuliano (*De Resurrect.*, cap. 15.), y en cap. 13 vemos anunciada. "Una bestia que saldrá del mar, esto es, del mundo, mar de abominacion, segun los sagrados intérpretes, con siete cabezas, en que están representados los siete vicios capitales, que echan por tierra la observancia de la divina ley, y apagan el fuego sagrado de la caridad, y sobre sus cabezas nombres de blasfemia, vomitándolas por su boca contra Dios, contra su augusto nombre, contra sus Santos, contra el cielo, contra la Iglesia. Y á la tierra maravillarse, admirar su audacia y altaneria contra Dios, y adorarla, considerándola sin semejante en poder."

¿Quién no advierte la precision con que se ve vaticinada y simbolizada en esa bestia la generacion blasfema, que al tiempo mismo que hace alarde de los siete vicios, sin freno ni pudor, abre su boca abominable, vomitando por moda y costumbre blasfemias horribles contra Dios? ¿Quién no observa á la mayoria admirando su soberbia, ó recatando al menos su indignacion, en vez de defender y vindicar tan enorme ultraje, alabando siquiera públicamente á nuestro vilipendiado Dios y Señor? Aflige verdaderamente el contemplar la impasibilidad, la inercia, la estúpida indiferencia con que generalmente se oye blasfemar de Dios: apenas el sacerdocio, siempre dispuesto no solo á confesarlo y bendecirlo, sino á derramar su sangre en defensa de su honor y su gloria, se atreve á reprender al miserable que osa blasfemar de Dios.

Antiguamente los blasfemos eran castigados con pena de muerte. Los judíos se tapaban las orejas y rasgaban sus vestidos, para manifestar el horror que les causaba la blasfemia, y la castigaban con la muerte. "El que blasfemare, decia la ley (*Lev.* 24.), muera de muerte. Todo el pueblo lo acabará á pedradas, sea ciudadano ó estranjero." Los cánones penitenciales disponen: "que permanezca el blasfemo en penitencia todo el tiempo que persistiere impenitente de tan execrable delito. Si alguien blasfemare públicamente de Dios, de la bienaventurada Vírgen María, ó de los Santos, permanecerá en pie en las puertas de la iglesia siete domingos mientras la Misa mayor, y en el último de estos dias estará sin capa ni calzado, y con una correa ligada al cuello: ayunará los siete viernes siguientes á pan y agua, sin que en todo este tiempo le sea permitido entrar en la iglesia: en cada uno de los siete domingos alimentará uno, dos ó tres pobres, segun su posibilidad; y si no la tuviere, se le impondrá otra penitencia; y si rehusare cumplir estas penitencias, se le privará la entrada en la Iglesia y la sepultura eclesiástica. El blasfemo rico será ademas multado por el magistrado en 40, 30 ó 20 sólidos."

No eran menos severas las penas con que la ley civil castigaba la blasfemia. Por mas de ochocientos años fue castigada con pena de muerte. Posteriormente, dificultando la relajacion los castigos, atenuaron los legisladores las penas, reservando á la justicia de Dios el castigo digno de tan abominable delito. "Las leyes 2.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la *Novísima Recopilacion*, ordenan que, á los blasfemos de Dios, de María Santísima ó de los Santos, se les corte la lengua y se les dé 100 azotes si el delito se comete en la corte, y se confisque la mitad de sus bienes si se comete fuera; castigando ademas las blasfemias mayores con diez años de galeras: las blasfemias menores, por vidas, etc., las condenan á un mes de prision por la primera vez, seis meses de destierro y 1,000 maravedís de multa la segunda, y por la tercera seis años de galeras y taladrarles la lengua. Todo ciudadano estaba ademas autorizado, no solo para delatar, sino para prender al blasfemo."

Finalmente, el Código penal vigente, libro III, título 1.°, art. 48, castiga la blasfemia con arresto de uno á quince dias, multa de tres á quince duros y reprension. Penas levísimas y en grande desproporcion con la enormidad de ese crímen, contra cuya lenidad no pudo menos de reclamar el episcopado español, porque, si la multitud de blasfemos que, por desgracia abriga nuestra descreida sociedad, pudieran escusar el rigor en el castigo, la grandeza y majestad de Dios ultrajada, el escándalo y enormidad del crímen exigen ciertamente penas mas severas. Las irreverencias en los templos, ó á sus puertas, las maldiciones y desacatos á la sagrada persona del Rey, se castigan con igual pena que la blasfemia, que no solo es irreverencia, sino el mayor desprecio, el mas ignominioso desacato contra la suprema majestad de Dios, Rey de los Reyes y Señor de los Señores, y "el pecado mas horrible contra la virtud de la Religion," como dice San Gerónimo (*In Isai.* 18).

Pero mas aun que la levedad de las penas aflige el corazon del verdadero católico la inercia en su aplicacion. Deber es de toda autoridad, y una especie de misericordia, como dice San Agustin, el castigar á los delincuentes. Potestad tiene todo ciudadano para delatarlos, y deber sagrado es de todo cristiano denunciar al superior los ultrajes hechos á Dios y á la Religion. Alcaldes y síndicos hay en todos los pueblos, encargados por la ley de castigar y denunciar á los blasfemos: la Religion nos manda á todos denunciarlos; la ley civil nos autoriza; públicamente se blasfema en todas partes, y, sin embargo, la prensa, que se ocupa y notifica las cosas mas insignificantes, y la prensa religiosa con especialidad, que tanto cuidado tiene de elogiar el celo de las autoridades en defensa de la Religion, no dice se castigue en parte alguna á los blasfemos. Bien conocida es sin duda de las autoridades superiores la inercia é indiferencia de las subalternas en corregir las faltas y delitos contra la Religion, cuando el Excmo. señor conde de la Rosa, gobernador civil que fue de la provincia de Zaragoza, lleno de un celo que le enaltece, en su circular á los alcaldes del 5 de diciembre de 1856, les previno "corrigiesen la irreligion, castigando la blasfemia y el escándalo; pues no hay consuelo ni felicidad en la tierra donde á Dios no se respeta y venera."

Y con efecto: el que no reverencia y respeta á su Dios, ¿á quién respetará? El que lo ultraja y vilipendia de un modo tan indecente y horrible, por costumbre, ¿qué felicidad ni consuelo podrá disfrutar? La sociedad que tolera se blasfeme públicamente á su Dios, ¿podrá menos de esperimentar los efectos de su divina justicia? Es cierto que no tiene límites su paciencia y misericordia; pero tambien lo es que no lo tiene su justicia. Padre amoroso, se contenta con amonestarnos con paternales castigos; pero si nos obstinamos, si en vez de corregirnos nos endurecemos como Faraon, desplega su rigor para contener nuestros estravíos. Esta ha sido siempre la conducta de nuestro buen Dios para con sus ingratos hijos; esta fue con el pueblo de Israel; esta es la infinita prudencia con que ha salvado á las naciones del cataclismo, y esta ha usado con nosotros mismos. Con públicas calamidades, guerras, hambres, sequías, pestes desoladoras, pero no tan terribles como merecíamos, nos ha avisado sin cesar nuestros estravíos; pero, debemos decirlo con dolor, nada nos ha movido, nada ha contenido la blasfemia con especialidad, á pesar de haber esperimentado castigos desconocidos antes, y que por su proporcion y circunstancias parece haber dirigido el cielo para corregir tan nefando delito.

Menester es no pararse á reflexionar pa-

ra no vieren el cólera-morbo un castigo directo de la blasfemia. Si Dios, recto en su justicia, proporciona siempre al delito el castigo, y en esta y en la otra vida castiga el pecado en la forma y sentido que se cometió, á tal delito, tal castigo, á tal blasfemia, tal pestilencia: el cólera-morbo con todos sus efectos. El eco horrisono de tan execrable palabra pareció resonar en el Asia, en las orillas del Ganges, y atraer sobre nosotros esa asquerosa y terrible enfermedad: la blasfemia y el cólera nos eran desconocidos; y por una providencial y notable coincidencia, lo uno y lo otro se presentaron á la vez horrorizando: el castigo va en pos del delito, y sigue sus fases; la blasfemia se generaliza, se aclimata, por decirlo así, en nuestra católica España, á pesar de los avisos de Dios, que nos recuerdan y hacen ver en las calamidades sus dignos ministros; á pesar de que la misma Madre de Dios, en su aparicion de la Saleta, advierte la grave ofensa que se hace á Dios con esa blasfemia, y lo mucho que concita su indignacion; y tambien se generaliza y aclimata el cólera, á pesar de las condiciones desfavorables á su aclimatacion que le presenta nuestro reino, segun los naturalistas. ¡Casualidad! dirán los incrédulos; pero el verdadero cristiano no reconoce acasos; reconoce en todo, sí, los efectos de una Providencia infinita que, abrazándolo todo de uno á otro confin, y sin dormir jamás, todo lo prevee, todo lo conduce y dispone para bien del hombre y de la sociedad. En vano se apurarán los esfuerzos del entendimiento para esplicar de otro modo tan estraordinario acontecimiento. En vano se buscan remedios eficaces para esa enfermedad, que la ciencia no ha alcanzado á conocer. El Señor parece repetir en su indignacion á los blasfemos: "Raza maligna, perversa generacion, que con tanta soberbia y grosería abres tu boca para vomitar por moda blasfemias contra tu Dios, muere vomitando, entre horribles convulsiones, practicando lo mismo que dices contra tu Dios, inficionada por el cólera-morbo, sin que nada en lo humano pueda librarte de la divina indignacion."

La sociedad, pues, no menos que la Religion, está interesada en la estirpacion y remedio de ese vicio abominable, que le hace esperimentar los efectos de la justicia de Dios. Y todos, como católicos y como ciudadanos, debemos contribuir: las autoridades aplicando las leyes penales; los sacerdotes con la frecuente y enérgica exhortacion; los padres y amos castigándola en sus hijos y domésticos, y los fieles, todos, si no "santificando su mano, quebrando la boca al grosero y audaz que se atreve á blasfemar de Dios," como dice el Crisóstomo (Hom. 1, ad Pop.) en un arrebato de celo, amonestando, al menos, con amor y dulzura al blasfemo, alabando y bendiciendo á nuestro Dios y Señor públicamente, y delatando al obstinado á la autoridad para su correccion. Jamás celaremos demasiado por la honra y gloria de Dios, esplendor de la Religion y de la santa Iglesia, y bien de la sociedad y de los infelices que osan blasfemar de Dios.

Albalate del Arzobispo 20 de marzo de 1858.—L. José Susiar.

J. Torá de Abellan.

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

S. M. la Reina, á la hora en que escribimos estas líneas, ha salido de Valencia para su residencia de Aranjuez. Hé aquí la serie de despachos telegráficos que publican las *Hojas*, y en que se da cuenta de los últimos pasos dados por S. M. en la ciudad del Turia:

"*Valencia 4*, á las nueve de la mañana.

»Los Reyes asistieron ayer á la procesion del Corpus. Caminaron constantemente á pie detras de la custodia, en medio de las mas frenéticas aclamaciones de un pueblo entusiasmado con su piedad.

»*Valencia 4*, á las doce del dia.

»SS. MM. saldrán de esta ciudad dentro de pocos minutos para Almansa, donde pernoctarán esta noche. Mañana temprano recorrerán el campo, donde, en las cercanías de esta ciudad, se dió la famosa batalla que aseguró la corona de España á la familia de Borbon, y mañana por la tarde estarán fijamente en Aranjuez.

»*Valencia 4*, á las tres menos cuarto de la tarde.

»SS. MM. acaban de partir para Alcudia por el ferro-carril. La estacion ofrecia, á la entrada de SS. MM., un aspecto encantador, adornada con flámulas, flores y colgaduras. Las estaciones de Sella y Carcagente están convertidas en jardines. La de Alcudia está preparada para que SS. MM. descansen antes de tomar los coches para Almansa: el pueblo entero de Valencia ha seguido á SS. MM. vitoreándoles."

La *Gaceta* ha publicado el siguiente parte:

"El presidente del Consejo de ministros al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

»Almansa 4 de junio de 1858.—S. M. la Reina y la augusta real familia han llegado á Almansa sin novedad á las once y media de esta noche, habiendo sido saludada con entusiasmo en todas las poblaciones del tránsito.

»SS. MM. se proponen salir para Aranjuez mañana á las tres de la tarde."

De una carta remitida á *La Iberia* desde Valencia, y publicada por los periódicos de su color, tomamos los siguientes párrafos:

"Asegúrase que la corte no está del todo satisfecha de la recepcion oficial por lo exagerada, ni de la pública por lo fria, si se compara con la de Alicante, mucho mas animada y ruidosa. Y añade, no sabemos con qué fundamento, que los regios viajeros saldrán de Valencia el dia 4 por la mañana, algunos dias antes de lo que se habia creido. Allá veremos.

»La reaccion se equivoca en la apreciacion y avaloramiento de sus fuerzas y recursos. Puedo asegurarles á Vds. que el sentimiento liberal en sus matices mas avanzados predomina en las provincias, que así en mi viaje al Ebro como en este he recorrido, y que no es empresa fácil contrariar este sentimiento, que por todas partes se desborda y manifiesta."

Los testigos presenciales del frenesí con que aquel leal pueblo ha acogido á sus monarcas contestarán sin duda con una sonrisa de desden á semejantes apreciaciones, á las que solo imponemos por correctivo el descrédito que sufrirán al ser leidas por los que han visto y sentido las manifestaciones espontáneas de que han sido objeto nuestros Reyes por *toda* clase de personas durante su permanencia en la patria del Cid.

Las ilusiones del segundo párrafo se las dejaremos, para que algo les quede á tan desesperados colegas.

Las personas mas influyentes del partido progresista de Zaragoza han tenido una reunion en casa del Sr. Bruil, en la cual se acordó retirar la candidatura del general Gurrea, visto que todas las probabilidades de la eleccion para diputado á Cortes están á favor del general D. Jaime Ortega.

Hoy deben salir para el estranjero los señores Barzanallana y Moyano.

Tambien dentro de breves dias lo efectuará el general Dulce.

El 2 salió para Córdoba el Sr. D. Martin Belda.

Tambien debe salir de un dia á otro para Jerusalen el Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla, comisario de los Santos Lugares.

De las comunicaciones oficiales recibidas de todas las provincias resulta que solo 40 pueblos se hallan aquejados de viruela, sarampion ó tífus Para prevenir y remediar el número de estos males, el gobierno ha mandado vacuna en abundancia, ofrecido premios á los labradores que vacunen sus ganados, y enviado comisiones especiales á los puntos atacados. Las defunciones en todas partes son contadas. La enfermedad mas temible es hoy el tífus, pero epidémicamente en ninguna parte reina.

Los diarios de Lisboa nos hacen la descripcion del solemne acto en que el Rey don Pedro V de Portugal fue investido de la ilustre órden de la Jarretiera, que acaba de enviarle la Reina de Inglaterra. Fue magnífico, asistiendo toda la familia real y todos los altos dignatarios del reino. D. Pedro V es el cuarto soberano portugues que ha tenido esta ilustre condecoracion.

Sabemos de una manera positiva, dice el *Correo autógrafo*, que dentro de pocos dias saldrá en la *Gaceta* un real decreto prorogando hasta el 31 de diciembre por lo menos la libre introduccion de cereales.

Dice *La Epoca*:

"D. Miguel de Braganza ha publicado en *La Nacion*, diario legitimista de Portugal, un manifiesto solemne, en el cual declara que no renunciará los derechos que cree tener al trono de Portugal.

Las Novedades escitan vivamente al partido progresista constitucional á que luche en las elecciones para diputados provinciales allí donde tenga condiciones de legalidad, recomendándoles principalmente el que elijan á los que sean partidarios decididos de la desamortizacion, porque sin el planteamiento de ella es imposible adelantar un paso en la prosperidad de la España.

Manera de ver las cosas por el prisma del progreso: pues si á ese precio hemos de lograrla, medrados estamos, cuando con lo que queda por desamortizar resistimos sin impresion la ventura que nos cerca.

Insertamos á continuacion el interesante artículo que ha dedicado nuestro colega *La España* á ocuparse de la reciente medida propuesta por el señor ministro de Gracia y Justicia, y aprobada por S. M., para evitar la completa ruina de algunos notables templos de España, y prevenir la de los que se hallan mas ó menos deteriorados, y que reclaman, por consiguiente, mas pronto auxilio.

A amargas consideraciones se presta el artículo de nuestro apreciable colega, las que no ampliaremos hoy, porque lo hemos hecho con harta frecuencia en nuestro periódico, aunque por lo comun hayan venido á perderse nuestros sentidos clamores, que eran el eco de pueblos enteros, entre el ruido de nuestras contiendas políticas, si es que no han sido escuchados con la sonrisa del desden.

Por lo demas, de acuerdo nosotros con el espíritu que ha dictado el siguiente artículo de *La España*, no podemos menos de unir nuestra voz á la de nuestro colega, para pedir que no retroceda el gobierno de S. M. en la senda de justa reparacion en que ha entrado, con la seguridad de que no le han de faltar en ella el apoyo de todos los pueblos de esta nacion católica por escelencia.

Hé aquí el artículo:

"Una de las cosas que á la vista del espectador imparcial ha dejado mas triste huella del paso por España de la mal llamada desamortizacion, son los templos que la piedad de infinitas generaciones habia levantado á la gloria del Señor. De la época actual bien puede decirse que se distingue por su espíritu de destruccion; pues, no solamente ha derribado multitud de grandiosos y bellos monumentos de arte, cuyos nuevos dueños los han convertido por lo general, en lo que mejor cuadraba á sus particulares fines, sino que ha hecho lo mismo, oficialmente, con otros que podian haberse conservado á causa de no ofrecer su desaparicion, ventaja de ninguna especie. Así ha sucedido, por ejemplo, con una bellísima iglesia de estilo bizantino, de las contadas que existen en Europa, la cual no há muchos años vino á tierra, porque los ingenieros lo creyeron necesario para rectificar una carretera. Cuando se quiere atribuir un predominio absoluto y ciego á los *intereses materiales*, ni los religiosos y morales, ni la tradicion, ni la historia, ni el estudio del arte, son poderosos á impedir que los modernos vándalos se ceben en lo que nada produce, y á lo sumo tienen á bien considerar como antigualla inútil.

»No quisiéramos injuriar á nuestra época; pero es lo cierto que al paso que el derribo de iglesias se cuenta por centenares, solo podemos presentar en descargo de tal vandalismo dos nuevas construcciones de esta clase: la catedral de Cádiz, levantada por la piedad de un varon insigne, y la iglesia de Chamberí, verdadero tipo de la arquitectura remendona.

»En cuanto á las antiguas que se conservan, ¿cuál es el estado de la mayor parte de ellas? Díganlo los miles de reclamaciones que de los Prelados diocesanos existen en el ministerio de Gracia y Justicia. Del Sr. Obispo de Córdoba, hoy Arzobispo de Sevilla, sabemos que, mientras estuvo al frente de aquella iglesia, no cesó de solicitar los fondos necesarios para coger unas goteras que estaban destruyendo la antigua mezquita, hasta el punto de que por algunas partes amenazaba ruina; y, sin embargo de que en esta pretension empeñaba el docto Prelado su influjo personal é invocaba el apoyo de muchos antiguos y queridos discípulos, pasaron años y años antes de que se le enviase lo puramente indispensable para las reparaciones mas urgentes. Lo mismo, con corta diferencia, ha sucedido á la mayor parte de los Sres. Arzobispos y Obispos.

»Deseando el gobierno remediar en lo posible un estado de cosas tan aflictivo y aun vergonzoso para la católica España, y secundando los sentimientos piadosos de S. M. la Reina, señaló en el presupuesto del presente año tres millones de reales para reparacion y conservacion de los templos catedrales y parroquiales, no habiéndose estendido á mayor cantidad, por razones que están al alcance de todo el mundo. A consecuencia de esta consignacion, y contando ademas con algunos fondos existentes en la caja de depósitos, procedentes de obligaciones eclesiásticas, S. M. se ha servido aprobar una distribucion de *tres millones y medio* de reales para la reparacion de templos, y algo mas de *un millon* para la de conventos de religiosas. En esta distribucion, la mas considerable sin duda de cuantas se han hecho hasta ahora por el gobierno, se asignan 6,000 duros á la catedral de Leon, preciosa joya que por algunos puntos está ruinosa; 10,000 á la de Valladolid, cuya torre se desplomó hará unos veinte años; 4,000 á la de Sevilla; otros 4,000 á la de Mallorca; 3,000 á la colegiata de Vitoria, que hace tiempo debiera estar constituida en iglesia episcopal; otros 5,000 á la de Santa Lucía de Santander, y por fin, diferentes sumas para templos parroquiales, y de conventos de monjas.

»Siendo ya estas cantidades, si no tan crecidas como las obras requieren, al menos lo bastante para emprender las de verdadera restauracion, es de esperar que se consiga algo en este sentido, y no como ha sucedido hasta ahora, que apenas alcanzaban los señalamientos para remiendos provisionales que dejaban el mal en pie.

»De alabar es el celo del gobierno de S. M., y en especial del señor ministro de Gracia y Justicia, en el asunto, y contamos con que, perseverando en tan buen camino, se cubrirá una obligacion tanto mas sagrada, cuanto que hecho dueño el Estado de la mayor parte de los bienes de las fábricas, ha contraido compromiso solemne de atender á los objetos piadosos á que estaban consagrados. Muy dignos son ciertamente de especial atencion los *intereses materiales*, pero no lo son menos los religiosos y morales. No vive el hombre con pan solo.

»Esté seguro el gobierno de S. M. de que, continuando en tan buena via, no le faltarán, ni el apoyo de los hombres piadosos, ni las bendiciones de los pueblos."

Hoy á las once saldrán de Madrid para Aranjuez los ministros residentes en esta corte, con objeto de recibir á SS. MM. y de celebrar por la noche, en union con los ministros que han seguido á los Reyes, segun dicen las *Hojas*, un Consejo, que algunos califican de importante por la variedad y gravedad de los asuntos que en él deben tratarse. Mañana domingo, la Reina presidirá el Consejo de ministros.

Se asegura que la Reina ha prometido á la comision catalana que ha venido á felicitar á SS. MM. en Valencia, que pasará á Barcelona en el otoño ó la primavera próximos.

En la tarde del 31 de mayo se reunieron en casa del señor baron de Cortes, como el punto mas cercano al palacio de S. M., casi todos los alcaldes de los pueblos de la provincia de Valencia, en número de mas de doscientos. Terminado el desfile de la cabalgata y despues de alcanzado por la Excma. diputacion provincial el real permiso para ser presentados, se dirigieron todos á palacio, presididos, hasta llegar á la cámara real, por D. Joaquin de la Fuente, como decano de la diputacion provincial, y por el secretario de la misma.

El entusiasmo de los alcaldes no tuvo límites, y no cesaron de prorumpir en entusiastas aclamaciones mientras se hallaron en presencia de las reales personas que, con la amabilidad que les distingue, se dignaron dirigir la palabra á muchos de ellos, complaciéndose en escuchar su lenguaje franco y sencillo. El alcalde de Torrente, arrebatado por un impulso instantáneo, llegó á besar en la cara al Príncipe de Asturias, y al ser reconvenido por alguna de las personas que presenciaban el acto, S. M. la Reina manifestó que le agradaban aquellas espontáneas demostraciones de cariño. Los alcaldes salieron de palacio sumamente conmovidos, despues de haber tenido la honra de besar todos la real mano.

Concluido este acto, se verificó en el mismo balcon de palacio el sorteo para adjudicar los 22 dotes, de 1,500 rs. cada uno, para huérfanas, dispuesto por la diputacion provincial, y S. M. se dignó permitir que el tierno Príncipe de Asturias y la infanta doña Isabel sacaran las suertes de la urna, que sostenia el secretario de la diputacion provincial, señor baron de Cortes. Fue un acto tierno que hizo asomar las lágrimas á muchos espectadores, el ver al regio niño sacar con su delicada mano las papeletas que contenian el nombre de las personas agraciadas. El pueblo, que inundaba la plaza de Santo Domingo, no cesó de mostrar su entusiasmo con repetidos vivas durante el sorteo, y sobre todo á su conclusion.

El dia 31 de mayo se celebró la inauguracion de la plaza del Príncipe Alfonso. A poco mas de la una salió el ayuntamiento, en carretelas descubiertas, de la casa consisto-

rial, y se dirigió, por la plaza de San Francisco, calle y plaza de las Barcas, al punto referido, donde se leyó el acta, colocándose sobre la fachada del edificio que fue colegio reunido, hoy cuartel de infantería, una leyenda de mármol blanco, con la siguiente inscripcion en letras doradas:

PLAZA
DEL PRÍNCIPE ALFONSO,
EN MEMORIA DE SU NATALICIO
EN 28 DE NOVIEMBRE DE 1857:
EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA,
AÑO 1858.

El *Boletin oficial* de Valencia publica la siguiente real órden, haciendo la distribucion de los 190,000 rs. que, como saben nuestros lectores, han debido á la generosidad y sentimientos caritativos de S. M. la Reina los establecimientos de beneficencia, los conventos y los menesterosos de aquella provincia. Hé aquí la real órden:

"Gobierno de la provincia de Valencia.—El escelentísimo señor intendente de la real casa y patrimonio, con fecha 21 del actual, me dice, de real órden, lo siguiente:

"Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), siempre solícita de estender los rasgos de su generosidad, ha querido hacer partícipes de ella á los desvalidos, establecimientos de beneficencia y conventos de religiosas de los pueblos del tránsito, y demas que se hallan situados dentro del radio de una legua de las estaciones que va á recorrer en su próximo viaje, destinándoles un socorro proporcional al número de sus habitantes; y hallándose en este caso varios pueblos de la provincia del mando de V. E., se ha servido mandarme remita á V. E. con la presente, como lo verifico, la cantidad de 190,000 rs. vn. en monedas de oro, para distribuir en su real nombre, en la forma siguiente:

Al de Valencia, para distribuir entre los necesitados de las parroquias, conventos de monjas, hospitales y demas establecimientos de beneficencia y presidio.		100,000
Al de Alfafar, para los menesterosos. . .		1,000
Al de Sedaví, para id.		1,000
Al de Piaporta, para id.		1,000
Al de Ruzafa, para id.		6,000
Al de Beniparrell, para id.		500
Al de Masanasa, para id.		1,500
Al de Picaña, para id.		1,000
Al de Patraix, para id.		1,000
Al de Albal, para id.		1,000
Al de Benetúser, para id.		1,000
Al de Picasent, para id.		1,000
Al de Alcázar, para id.		1,000
Al de Catarroja, para id.		2,500
Al de Silla, para id.		2,000
Al de Almusafes, para id.		1,000
Al de Sollana, para id.	1,000	2,000
Para el hospital.	1,000	
Al de Albalat, para menesterosos		1,000
Al de Benifayó, para id.		1,000
Al de Gundasuar, para id.		1,000
Al de Alginet, para id.		500
Al de Alcudia de Carlet, para id. . . .		1,500
Al de Alberique, para id. . . .	2,000	3,000
Para el hospital.	1,000	
Al de San Juan de Enova, para menesterosos.		500
Al de Enova, para id.		1,000
Al de Algemesí. para id.	3,000	4,000
Para el hospital.	1,000	
Al de Alcira, para los menesterosos.	5,000	11,000
Para los dos conventos.	4,000	
Para el hospital.	2,000	
Al de Barcheta, para los menesterosos. .		1,000
Al de Puebla-Larga, para id.		1,000
Al de Villanueva de Castellon, para id. .		1,500
Al de Carcagente, para id.. . . .	4,000	8,000
Para el convento.	2,000	
Para el hospital..	2,000	
Al de Genovés, para menesterosos. . . .		1,000
Al de Rotglá, para id.		1,000
Al de Corbera, para id.		1,000
Al de Manuel, para id		1,000
Al de Estubeny, para id.		500
Al de Fortaleny, para id.		500
Al de Llanera, para id.		1,000
Al de Cerdá, para id.		500
Al de Novelé, para id.		500
Al de Canals, para id.		1,500
Al de Játiva, para id.	6,000	14,000
Para dos conventos.	4,000	
Para cinco establecimientos de beneficencia.	4,000	
Al de Alcudia, para menesterosos. . . .		1,000
Al de Sellent, para id.		500
Al de Montesa, para id.		1,000
Al de Vallada, para id		1,000
Al de Mogente, para id.		3,000
TOTAL.		190,000

»Lo qué de real órden tengo el honor de comunicar á V. E. para su cumplimiento."

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin oficial*, á fin de que los pueblos anteriormente espresados y demas que comprende la provincia de mi mando puedan apreciar debidamente este nuevo rasgo de la innata munificencia de S. M. la Reina (Q. D. G.)

Valencia 31 de mayo de 1858.—Crispin Jimenez de Sandoval."

Ayer se han recibido noticias de la república mejicana del mas alto interes, pues se refieren al sitio del Tampico, donde tan comprometidos se encuentran los súbditos españoles.

El 21 de abril nuestro cónsul se vió obligado ha abandonar á Tampico y á poner á los españoles bajo la proteccion del de Francia. Esto, al decir de las *Hojas*, sucedia mientras las tropas del general Garza, que sitiaba la ciudad, disparaban sobre ella y hacian temer un próximo asalto. La fragata española *Berenguela*, que se hallaba en el puerto de Tampico, y cuyos víveres se habian consumido, trajo á la Habana la noticia de lo que pasaba. El capitan general, Sr. Concha, envió inmediatamente á Tampico el vapor de guerra *Isabel II*, mandado por el capitan de fragata, Sr. Makrohon, á quien dió las instrucciones mas precisas para que protegiese allí la vida y las fortunas de todos los españoles, aunque tuviese que hacer uso de la fuerza. A este vapor iba á seguir una corbeta de guerra española, y, si fuese preciso, otros buques, con el encargo de proteger á nuestros súbditos, sin mezclarse en los disturbios interiores de la república.

La energía desplegada en esta ocasion por el general Concha se funda en muy graves motivos, pues ademas del odio que los sitiadores, la mayor parte anglo-americanos, tienen á los españoles, se temia que, una vez apoderado Garza de Tampico, procediera, en union de Vidaurri, á formar un estado independiente, llamado de Sierramadre, que se pondria inmediatamente bajo la proteccion de los Estados-Unidos.

El vapor español *Almogavar* salió de Cádiz para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, el 12 de mayo; llegó á Santa Cruz de Tenerife el 15, haciendo la travesía en sesenta y ocho horas desde Cádiz. Este buque pertenece á una de las tres compañías catalanas, que han contratado con el gobierno el servicio provisional de conduccion de correspondencia á las Antillas.

Los tribunales de Madrid, anuncian las *Hojas*, entienden en estos momentos en una causa que ha empezado á formarse sobre los descubrimientos hechos por la policía, y de los que resulta probado que se ha intentado estender en España la secta de los carbonarios. Hallándose en sumario la causa, nos contentaremos con añadir que las pruebas que existen en poder de la autoridad son bastantes para demostrar la locura de los compromisos de algunos hombres, á quienes no han servido los amistosos avisos que con la mas pura intencion les dió la *Correspondencia*, de hallarse descubiertos sus planes.

Tenemos la mas viva satisfaccion en trasladar á continuacion la tiernísima, cuanto piadosa carta, que el inspirado novelista Fernan Caballero ha dirigido á nuestro colega *La España*, y que este periódico ha publicado en su número del viernes. Y nuestra satisfaccion es tanto mayor, cuanto que vemos en dicha carta, secundados por este escritor distinguido, con la piedad y la elocuencia que le enaltecen, los constantes esfuerzos que venimos haciendo en nuestro modesto diario, para que el medio divino y moralizador de las misiones lleve á todos los pueblos de la católica España el bálsamo de las verdades del Evangelio, único remedio capaz de curar los males que aquejan á nuestra sociedad.

Hé aquí la carta:

"Señores redactores de *La España*.

»Muy señores nuestros: Puede, y así espero que sucederá, que reciban Vds. al leer estos renglones parte del placer que sentimos al estamparlos. Cuando, asombrados, vemos cundir la perniciosa influencia de las ideas anti-religiosas, y tocando vamos sus resultados inevitables; y cuando vemos que esta irreligion, que con tan siniestros fines se introduce entre el pueblo, va ganando terreno; si miramos cual rayos de sol entre negras nubes aparecer hechos que la enaltecen y confirman, se tranquiliza la mente, se ensancha el corazon, y deseamos comunicar á todos las causas que motivan estas dulces sensaciones, para que, unidos, demos gracias y bendigamos á Dios.

»Acaba de verificarse en este presidio una mision, efectuada por los dignísimos sacerdotes, Sr. D. Gregorio Lopez, y el P. Guerrico, Jesuita. Predicose un sermon, y el terrible y desgraciado auditorio quedó poco conmovido. No era esto obstáculo, sino estímulo al santo celo religioso de los celosos misioneros. No obstante, la misma suerte tuvieron el segundo y tercer sermon; pero no así el cuarto, cuyo tema fue la brevedad é inseguridad de la vida, y lo cierto de la muerte. ¡Cuántos entre nosotros, decia el santo misionero, no existirán el año que viene, ó quizás mañana, habremos compareciclo alguno ante la presencia de Dios!

»Señalábase entre estos uno por su estraordinario afan en no perder un momento, y por la sentidísima y prolija confesion que desecho en lágrimas hizo, y por el imponderable fervor con que recibió los santos Sacramentos. A las cuatro horas descansaba en paz. La misericordia de los hombres, guiada por la Divina, habia preparado á aquel desgraciado tan feliz fin de vida, y con este, un santo escarmiento á sus míseros compañeros. Aquel dia ¡Dios de misericordia! mas de mil pecadores respondian á él, clamando por confesar sus culpas, y por su perdon.

»Concluida la mision se trató de llevarse á una imágen, de bulto, de Nuestra Señora, que de una iglesia se habia trasladado al presidio durante este humano y santo ejercicio; pero cuando fueron á recogerla habia desaparecido. ¿Cómo, cuándo, y de qué manera habia podido esto verificarse en aquel sitio tan vigilado y encerrado recinto? Nosotros la tenemos escondida, dijeron los presidiarios, y no la dejamos salir hasta que pase un mes, el mes de María, que queremos consagrar á su culto, y así ha sucedido. ¡Allí está la Pura Vírgen, Madre de Dios y Madre de pecadores arrepentidos, consuelo de afligidos, de pobres y de desamparados!

»El P. Guerrico y el Sr. Lopez hacen los cultos. Han enseñado á esos pobres criminales á rezar, levantando sus espíritus y almas á Dios y sus corazones á María, cantando sus alabanzas.

»A la caida de la tarde aquel que pase por cerca del vasto presidio, en lugar de oir, como há poco, salir de ese centro del crímen cínico blasfemias y obscenidades, oye levantarse al cielo un coro de mas de mil voces, que cantan las alabanzas de Dios y de su Madre, en las súplicas, que todas terminan con estas suaves palabras que enternecen:

"Cantemos á María
Que Madre nuestra es."

acabando por el solemne *Santo Dios*, que eleva el alma enternecida.

»Las gentes cultas, religiosas, cuyo número es, gracias al cielo, cada dia mayor, están enternecidas, y entusiasmadas las gentes del pueblo, religiosas, cuyo número, por desgracia, disminúyese cada dia, y las unas y las otras repiten: "¡Benditas, benditas, benditas sean las misiones; benditos de Dios los misioneros; bendita, adorada y ensalzada su santa palabra!"

»Escritos los anteriores renglones, hemos sabido una cosa, que debemos añadir. La parte en que están establecidos los talleres en el presidio amenazaba inmediata ruina. Una de las cosas que pedian los penados á la Vírgen en sus plegarias, era que se verificase el inevitable hundimiento sin causarles daño. La Santísima Vírgen oyó esta súplica, habiendo tenido lugar este hundimiento anteayer á media noche: si hubiese sido de dia, habrian perecido 200 hombres que allí trabajaban.

»Estas cosas, como en otra ocasion hemos hecho observar, las llaman los descreidos *casualidades*, y los creyentes *milagros*, esto es, providencias de Dios, debidas á los ruegos de las criaturas que le invocan.

»Sevilla 25 de mayo de 1858.—FERNAN CABALLERO."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Marsella* 3.—El *Bombay Times* cree que los rebeldes concentrarán sus fuerzas en Uda.

»Walpole sufrió una derrota en la fortaleza de Rowad. Los periódicos de la India piden sea juzgado por consejo de guerra. Otra derrota han sufrido tambien los ingleses en Arrah.

»En revancha, en otro punto cogieron 28 cañones.

»*Lóndres* 3.—La Cámara de los Comunes se ha pronunciado por una reciente votacion contra la empresa del itsmo de Suez."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 3.—Asegúrase que Mr. Dallas, ministro en esta capital de los Estados-Unidos, exigirá satisfaccion de Inglaterra, autorizado por el general Cass, ministro de Relaciones estranjeras en Washington, por la visita que en los buques anglo-americanos han hecho los cruceros ingleses, pidiendo ademas la abolicion de esta práctica.

»*Paris* 3.—Proudhon ha sido condenado á tres años de prision y 4,000 frs. de multa, por el libro que ha publicado últimamente con el título de *La justicia en la revolucion y en la Iglesia*.

»*Lóndres* 4.—Invitado el gabinete á presentar á las Cámaras su correspondencia sobre los asuntos de la China, Disraeli se ha negado á ello, manifestando, sin embargo, que el Emperador de la China no ha suspendido las negociaciones.

»Las últimas noticias de Méjico presentan al pais en completa anarquia, pero hacen esperar el triunfo del partido liberal.

»*Marsella* 4.—La revolucion gana terrenos en Candia, habiéndose sublevado cinco distritos mas. En Constantinopla se habian dado órdenes, las mas apremiantes, para dirigir nuevas tropas á aquella isla."

J. TORÁ DE ABELLAN.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA nos anuncia el nuevo descubrimiento que han hecho nuestros flamantes hacendistas para aumentar los ingresos; lo cual ofrece una nueva prueba de cuán fecunda es su invectiva administrativa.

Hé aquí el golpe maestro:

"En Arganda, dice nuestro apreciable colega, segun nos lo aseguran personas de toda veracidad, se han comprendido en la contribucion industrial las limosnas que el clero recibe, ya por Misas, ya por sermones. ¿Quién, hasta ahora, habia dado en eso? Nadie."

EL LEON ESPAÑOL se lamenta, y con sobrada razon por cierto, de las repetidas ofensas inferidas á nuestro pabellon en el Nuevo Mundo, con motivo del reciente que acaba de sufrir en la república de Santo Domingo.

Hé aquí cómo termina su artículo nuestro colega:

"La gravedad del atentado de Santo Domingo sube de punto, teniendo en cuenta las noticias que se reciben de Washington sobre los proyectos de Buchanam y de algunas fracciones de las Cámaras; los deberes del gobierno son, por esta razon, mas imperiosos que nunca. Veremos si el Sr. Isturiz emplea en este negocio toda la habilidad diplomática que le concedemos de buen grado, y toda la valentia que sus amigos particulares dicen conserva á despecho de los años. Nosotros no cesaremos de reclamar una y otra."

EL FENIX pinta con vivos colores el entusiasmo de que han sido objeto S. M. la Reina en Valencia.

EL ESTADO inquiere las causas de la criminalidad de nuestros dias.

LA EPOCA cree que es necesario restablecer la alta política que se funda en los principios, en las ideas y en los intereses generales del pais.

Idem del 5.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue su interminable polémica con *El Parlamento* sobre el Sr. Sanchez Ocaña.

LAS NOVEDADES la emprende con nuestro colega *La Esperanza*, á propósito de las cinco *preguntas* que le dirigió un señor cura párroco, y cuyas respuestas reprodujimos en nuestro periódico.

EL PARLAMENTO, como es consiguiente, disputa con *El Diario Español*, con el cual entabla un diálogo sobre los presupuestos del Sr. Sanchez Ocaña, que no dejará de dar un buen rato á sus respectivos lectores.

LA DISCUSION no se cansa de repetir que la democracia es la emancipacion del individuo... autonómico.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 5.

No contiene ninguna resolucion importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se anuncia la publicacion en el *Moniteur* de un artículo que debe esplicar el verdadero carácter de la circular del general Epinasse sobre la venta de los bienes inmuebles de los establecimientos de beneficencia, calmar las inquietudes que ha producido, convencer á las comisiones administrativas de que el gobierno no piensa de ninguna manera ejercer presion sobre los tutores desinteresados de los pobres, y que solo pide ser ilustrado en una cuestion de humanidad.

Los periódicos alemanes continúan afirmando que los montenegrinos han sorprendido á los turcos en Graborro, á pesar de la tregua celebrada por ambas partes beligerantes. En apoyo de lo cual, la *Gaceta de Augsburgo* publica una carta de M. Delarue, secretario del príncipe Danilo, encargado por el jefe montenegrino de dirigirse al campamento turco para concertar con el general otomano los medios de evitar la efusion de sangre. Dicha carta prueba, en efecto, que Delarue se hallaba en el campamento turco el 13 de mayo, dia en que se verificó el último combate entre ambos ejércitos. Tambien demuestra que el general y el secretario estaban á punto de terminar un convenio para suspender las hostilidades, pero testifica al propio tiempo que aun no se habia firmado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Norberto, Arzobispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del Sacramento, donde se celebra la octava de su Santísimo titular. A las siete de la mañana se manifestará S. D. M., á las diez será la Misa mayor con panegírico, y por la tarde las preces acostumbradas y la reserva.

La sacramental de San Martin, San Ildefonso y San Márcos celebra en la última parroquia la funcion de Minerva. A las diez se cantará Misa solemne y panegírico de tan augusto misterio que dirá D. Castor Compañía, y á las cinco de la tarde completas y la procesion de visita de altares con el Santísimo Sacramento.

En la Real Capilla se celebra la funcion y procesion de visita de altares, por la galería, con la solemnidad acostumbrada.

En el Cármen concluye un devoto triduo á Su Divina Majestad, con el objeto de alcanzar sus misericordias, y recoger las limosnas de los fieles en favor de las misiones africanas. A las siete empezará el rosario á la Vírgen Santísima, despues un rato de oracion mental, en seguida el Trisagio de la Santísima Trinidad, cantado al órgano, y despues el sermon, que dirá D. Gregorio Montes, concluyendo la funcion con la Salve, cantada tambien al órgano.

En San Ginés continúa la devota novena al Santísimo Sacramento. A las cinco será la Misa para manifestar, á las diez la mayor y sermon; y por la tarde el rosario, estacion, sermon, novena, Santo Dios y la solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana y divina presencia estará patente todo el dia.

Como en la iglesia anterior se celebran novenas al Santísimo Sacramento en las Descalzas Reales, Loreto, San Isidro y Beatas de San José.

Ejercicios espirituales por la tarde en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios de Cañizares, del Espíritu Santo y Caballero de Gracia, por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Pedro, presbítero, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde la congregacion de San Antonio de Padua continúa su solemnísima y devota novena. Por la mañana, á las siete, se espondrá á S. D. M.; á las diez Misa solemne, y por la tarde la novena, segun costumbre, y reserva.

En Italianos se celebra la novena al Sagrado Corazon de Jesus, estando espuesto S. D. M. dia y noche. A las diez será la Misa mayor y sermon; y al anochecer la estacion, rosario, sermon, la novena, gozos y las preces acostumbradas. Predicarán D. Juan García Rodriguez y D. Miguel Martinez y Sanz.

En las Salesas Viejas continúa la devota novena al Deífico Corazon de Jesus. A las diez habrá Misa solemne, y por la tarde la novena en la forma acostumbrada.

En la parroquia de San Luis se celebra la devota novena á los Sagrados Corazones de Jesus y María, en sufragio de las almas del Purgatorio, con la acostumbrada solemnidad.

Continúa en San Justo la solemne novena á San Antonio de Padua. A las diez habrá Misa solemne, y por la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana presencia autorizará estos cultos.

En Santa María tambien principia la novena al glorioso San Antonio de Padua con la solemnidad que en la iglesia anterior. Predicarán don Joaquin Garcia Corral y D. Ciriaco Cruz.

En las monjas de Góngora se celebra novena á San Antonio, con Misa mayor á las nueve, y la novena y sermon por la tarde.

En San Ignacio continúan al anochecer los obsequios al Sagrado Corazon de Jesus, habiendo rosario, meditacion é himnos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-50 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 16-75.
Idem de segunda, 10-30.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Podemos anunciar á los pueblos de Cataluña, dice *La Epoca*, que en el otoño próximo, ó á mas tardar en la primavera, si es que la Reina realiza este año su escursion á la provincia de Asturias, visitará nuestra familia real á Barcelona. Así se lo ha ofrecido solemnemente á la comision que en nombre de aquella capital ha pasado á Valencia. Tambien se nos dice que esta comision ha llevado el encargo de manifestar á la Reina los deseos de que la infanta Isabel, princesa que fue de Asturias, reciba el título de princesa de Cataluña. Sabido es que aquel antiguo reino, como el de Asturias, tienen el título del Principado, aunque de su cabeza, Barcelona, lleva S. M. el título de condesa.

—Segun nuestras noticias, son muchas las personas que, residiendo en pequeñas poblaciones, carecen de la Bula de la Santa Cruzada, por no haberse satisfecho sus pedidos. Este descuido reprensible se observa desde que se suprimió la administracion de dicho ramo, secularizándola en parte, pues estamos seguros de que la intervencion que en ello puede tener la ordenacion de pagos del ministerio de Gracia y Justicia entorpece las operaciones, y es la causa principal de que no se envie á los pueblos con puntualidad el contingente de Bulas que necesitan, como se hacia antes y tambien se haria ahora, confiando esclusivamente á los Prelados esta comsion. Esperamos que estas cortas líneas sean suficientes á llamar la atencion del gobierno sobre tan importante asunto.

—En Valencia han tenido la misma boga que en Madrid los sermones del Illmo. Sr. Claret, Arzobispo de Cuba. Una inmensa concurrencia ha asistido á los templos de aquella ciudad en que este elocuente sacerdote ha hecho oir su inspirada voz.

—Marina universal. Tiene al presente el mundo civilizado 145,000 buques que miden 12.904,687 toneladas. Los Estados-Unidos cuentan por sí solos 5.500,000 toneladas, y la Inglaterra cinco millones. La nacion mas moderna es hoy la de mayor marina.

—Descubrimiento.—Un italiano, llamado Cavanna, ha inventado un nuevo motor de agua, que podrá sustituirse á todos los conocidos en cualquiera sitio, lo cual, si es cierto, producirá una revolucion en la industria. De su proyecto se ha ocupado la Cámara de diputados de Cerdeña, á peticion de Ansaldo, habiendo invitado Cavour al inventor á que pase con su máquina á Turin, para hacer los ensayos que demuestren la verdad de su descubrimiento.

—Ejército francés.—El presupuesto del ministerio de la Guerra que acaba de publicar aquel gobierno, asciende en su totalidad á 348.529,607 francos, que á razon de 19 rs. cada 5 frs. arroja una partida de reales vellon 1,324.412,507.

Dicho ejército, compuesto de 392,400 hombres, se divide en esta forma:

Jefes y oficiales, 23,482; individuos de tropa, 368,918; caballos, 83,500.

—Una desgracia lamentable ocurrió hace pocos dias en el puente del Diablo, cerca de Martorell. Un carretero, que no pudo contener el carro, cayó con él al rio, quedando horriblemente mutilado. Este suceso era de esperar, dicen los diarios de Barcelona, mientras no se construyan paredones en los costados que eviten semejantes acontecimientos.

—De las Baleares recibimos noticias que alcanzan hasta el 30 del mes último. Ninguna novedad ocurria por aquellas islas.

—El Corpus. Una de las mejores alhajas que posee el Excmo. ayuntamiento de nuestra coronada villa, es la que se lleva en la procesion, que, segun la rúbrica, sale de la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena. Consiste en un primer cuerpo de ocho columnas pareadas en los ángulos sobre pedestales, y son de órden corintio, con labores en los tercios inferiores, y en los superiores, las cuales se reducen á festones, niños, figuritas, y otras cosas ejecutadas con suma diligencia.

Forman un arco por cada lado, y tienen en su vuelta, y en las enjutas semejantes, otros adornos de igual hechura. Sobre el cornisamento se ve, en medio de cada fachada, uno de los cuatro doctores de primera gerarquía: á los lados un jarroncito, con un ángel en el espacio, que aparece sentado. La bóveda que forma este primer cuerpo, hace un artesonado, con florones de esquisito gusto. El segundo cuerpo es un templecito redondo, en medio del cual se descubre la Ascension: consta de ocho columas de dos en dos, y sobre el cornisamento hay cuatro niños. Remata en un globo, formado de los círculos celestes, sobre el cual hay puesta una cruz. Las columnas tienen labores á manera de las de abajo. Dentro de esta custodia grande hay otra mas pequeña, que tambien consta de primero y segundo cuerpo, y de ocho columnas cada uno: las del primero son pareadas y de órden compuesto.

En los tableros del basamento se representan, de bajo relieve, la cena de Jesus, el lavatorio de pies á los discípulos, la Oracion en el jardin de las Olivas, y la prision del Divino Nazareno, y á mas el Apostolado en los pedestales, así como en los de la custodia principal están espresados los profetas, las armas reales y el escudo de Madrid. En los cuatro ángulos de la custodia hay, en cada uno, un pedestal con un ángel arrodillado, mirando al sitio donde se colocaba el viril preciosísimo; los ángeles mencionados tienen unas tarjetas en que está escrito: *Caro mea vere est cibus et sanguis meus vere est potus.* El segundo cuerpo figura un templecito redondo, con columnas de gusto salómonico, y dentro se representa la Resurreccion del Señor.

Tienen otros tantos ornatos las referidas custodias, y todos están ejecutados con mucho arte y primor: el viril tambien estaba labrado con mucha inteligencia, en cuyo pie habia esculpidos varios pasajes de la Historia Sagrada, y muchos genios angélicos alrededor del cerco, con multitud de diamantes, en donde se colocaba el Santísimo Sacramento.

Las custodias son de plata; solo el viril es sobredorado; se nota la firma del autor de esta obra sublime, que fue Francisco Alvarez, artífice platero de la Reina, año de 1568, sugeto digno de grata memoria.

Lastimosamente fue despojada esta custodia hace pocos años de su riquísimo viril, y de otras alhajas de que queda hecha ligera descripcion; todo el vecindario de Madrid sabe la estraccion de estas preciosidades, que, con gran sentimiento suyo, ha visto desaparecer del alcázar de su municipio.

—El teniente general Sr. Rivero, ha tomado en Sevilla posesion de la capitanía general de Andalucía.

—El dia 11 es el definitivamente fijado, segun parece, para la inauguracion solemne del ferro-carril desde Villasequilla á Toledo. S. M. la Reina saldrá el 10 para la antigua ciudad imperial, donde pernoctará, alojándose en el palacio arzobispal.

—Se ha observado hace tiempo en la llama de los mecheros del gas una especie de latidos, ó de aumento y disminucion en la corriente, que se producen con cierto compas cuando se toca música en un aposento alumbrado por el gas. El periódico inglés del *Alumbrado por el gas* ha traido hace poco una curiosa observacion de esta especie. Estábanse tocando con el piano, el violin y el violonchelo, los magníficos trios de Beethowen, y los mecheros respondian con un movimiento de la llama, marcando un compas en armonía con el de las piezas de música. Hechas las correspondientes averiguaciones, se vió que aquel movimiento no reconocia otra causa que la pura vibracion del aire por la música.

Este hecho, fácil de concebir, se presta á interesantísimos estudios.

—Chiclana ha sido teatro de una verdadera batalla entre una numerosa horda de gitanos, parte de ellos de los espulsados de Triana el verano pasado, y la Guardia civil. Dos guardias salieron heridos, uno de ellos gravemente. Uno de los gitanos ha muerto, de resultas de un balazo que se vió precisado á dispararle uno de los guardias, y otro tiene un brazo roto. La Guardia civil se portó como siempre, con un valor verdaderamente heróico, y solo así, y con el generoso auxilio que le prestó el paisanaje, pudo resistir y derrotar las turbas de gitanos que, armados de piedras, palos y navajas, se agolpaban sobre ella.

—El Sr. Batanero, canónigo que fue de Búrgos, se encuentra hoy dia en Bayona, siendo obsequiado por algunos legitimistas de Francia.

—Segun las últimas noticias de la Habana, salian muchas familias de aquella ciudad y de la de Matanzas para España; unas con objeto de establecerse en Cádiz, Sevilla y Barcelona, pero la mayor parte para venir á establecerse en Madrid.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 61 á 78 ½ rs. fanega. La cebada de 29 á 32. La algarroba á 36.

ANUNCIOS.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-45.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ...
Consolidados ingleses, 97 ½.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 949. Madrid lunes 7 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

Cada vez que fijamos nuestra mente en el espectáculo aflictivo que ofrece á la consideracion de todo hombre pensador el estado moral de nuestro pais, fuerza es confesarlo, sentimos debilitarse en nosotros toda esperanza de remedio.

Que la España ha llegado, moralmente hablando, al mayor grado de relajacion social, es un hecho público que está en la conciencia de todos los hombres honrados, es una verdad que solo pueden negar los partidos políticos, los cuales, aunque íntimamente convencidos de la causa eficiente de los males que deplora el pais, no se sienten, sin embargo, con bastante abnegacion y nobleza de alma para confesar que á la revolucion, y solo á la revolucion, son debidos.

La relajacion del principio religioso y moral, base de toda sociedad sólidamente constituida, se palpa, se hace sentir por do quiera, en todo y por todas partes, en la sociedad como en el Estado.

En la sociedad, desconociendo el derecho de la autoridad sobre el individuo; del padre sobre el hijo; del maestro sobre el discípulo.

En el Estado, entibiando el amor de los súbditos hácia su soberano, en quien solo ve un tirano el pueblo que se olvida de su Dios, por quien los reyes viven é imperan, desconociendo el derecho de los delegados del poder, cuya autoridad se rechaza, se desprecia ó se ridiculiza, porque no es posible que las leyes humanas se cumplan cuando las divinas se ven holladas.

Hemos creido deber consignar una vez mas nuestros principios en esta importante materia, antes de ocuparnos del notable artículo que acaba de publicar *El Estado*, en el que, él tratar de la criminalidad en nuestros dias, procura investigar sus causas y buscarle sus remedios.

Nuestros lectores verán el acierto con que nuestro cofrade moderado discurre al señalar el orígen de los males que los españoles todos, con muy raras escepciones, deploramos. ¡Poder portentoso de la verdad! Ella, con sú vivísima luz, enseña, al que no se ofende de sus resplandores, cuál es el camino de nuestra salvacion, y cuál la senda que nos conduce á la ruina.

He aquí cómo se espresa dicho periódico:

"Es evidente que un hombre religioso no se precipita en el crímen con igual facilidad que el que no lo es, y que lo mismo puede decirse del que ha recibido una educacion sana, comparado con el que carece de esta ventaja. La religiosidad, pues, y la educacion, entran por mucho en la influencia habitual que predispone al delito ó retrae de él. Añádase á esto que el hombre no delinque sin ser impulsado por alguna causa; y que esta puede ser, ó de carácter general y de accion constante, como el desquiciamiento del órden social y la impunidad de los delitos que le inciten á precipitarse en el crímen, ó una impresion del momento, que le determina á obrar en cierto sentido. Aun supuesta la disposicion del delincuente á cometer el delito, hay otros hechos que pueden influir para que este se consume ó no; por ejemplo, el que no tenga armas de que disponer, ó el que haya de luchar con la esquisita vigilancia de la autoridad y de sus agentes."

Véase, pues, cómo *El Estado* no disiente mucho de nuestra opinion, respecto á una de las principales causas de la criminalidad.

Pero prosigue dicho periódico:

"Ahora bien: ¿quién duda que nuestras instituciones políticas y sociales han sufrido en esta época golpes capaces de producir su desprestigio? Si volvemos los ojos á la iglesia, veremos que la revolucion, despues de asesinar á los religiosos, ha destruido los templos, convirtiéndolos en teatros y cuarteles, y ha vendido en pública subasta los objetos destinados al culto. Si miramos al trono, lo veremos ser objeto de los mas rudos embates durante nuestra guerra con Francia y nuestra reciente lucha dinástica, llegando las cosas hasta el punto de haberse organizado contra la monarquía secular de España, que cuenta á su favor la sancion de los siglos y el asentimiento de todas las edades, lo que nuestros antepasados no hubieran previsto jamás, á saber, un partido que la combate pública y ostensiblemente, difundiendo sus ideas por medio de la prensa. Si miramos al gobierno, apenas veremos otra cosa sino ideas y principios contradictorios, que luchan entre sí constantemente, ya llegando hasta sobreponerse el uno al otro, como ha sucedido mas de una vez en estos últimos años, ya ofreciéndonos, cuando menos, el poco grato espectáculo de alternativas y vicisitudes incesantes que lo desprestigian, y desprestigian sobre todo el principio de autoridad que representa. Por último, si buscamos la justicia en el poder, estaremos muy lejos de encontrar aquellas nociones claras y distintas que de ella tuvieron nuestros mayores, hoy que lo justo y lo injusto andan revueltos en confusion tan lamentable, y que lo que para unos es conveniencia y equidad, es para otros inconveniencia é injusticia. Tales son, sin mencionar muchos otros, los efectos que ha producido, y no podia menos de producir entre nosotros, la revolucion á que debe su orígen el actual órden de cosas; y dejamos á los hombres sensatos el apreciar las consecuencias que á todo esto han debido seguirse en el órden moral, qué tanto se conmueve con estas grandes perturbaciones sociales."

Escusamos hacer observar cuánta satisfaccion esperimentamos al ver cómo algunos de nuestros adversarios políticos vienen á confirmar la justicia de los continuos clamores arrancados á la prensa religioso-monárquica, á vista del grave mal que señalamos. No era, no, no puede ser apasionado el lúgubre cuadro que de vez en cuando descorremos á los ojos de nuestro pais, del profundo desquiciamiento en que se encuentra, debido única y esclusivamente al olvido del sentimiento religioso.

Y aquí nos permitiremos decir á nuestro ilustrado colega que nosotros no damos á la educacion, como él lo hace, la misma importancia que al principio religioso. La educacion será muy buena; si se quiere, necesaria, para formar al hombre social; pero nula, ineficaz, insuficiente sin el auxilio poderoso de la Religion, para detener al hombre en la senda del crímen, lo cual no sucede con la Religion, cuyas sublimes doctrinas bastan por sí solas á contener al hombre, si las observa, en el círculo de sus deberes para consigo mismo y para la sociedad en que vive.

Como *El Estado* viene tratando esta cuestion en una serie de artículos notables, aguardamos con impaciencia conocer cuál es el remedio que propone para curar el mal que confiesa.

Sentimos, sin embargo, que el artículo que nos ocupa termine en una especie de declaracion que, en nuestro sentir, rebaja en gran parte el mérito de su sinceridad.

"Entiéndase, pues, continúa, que al condenar nosotros la revolucion, la condenamos como tal revolucion, en el verdadero y legítimo sentido de esta palabra, no comprendiendo nosotros en ella los indisputables adelantos y mejoras que la hayan seguido, los cuales nada tienen de comun con ese período tempestuoso que precedió á la época actual, y en que se destruyó á la vez lo bueno y lo malo del antiguo régimen. Por otra parte, ¿quién sabe si esos declamadores eternos de nuestros dias no tendrán la culpa de la revolucion que todos á la vez reprobamos?

¿Quién sabe si la habria evitado el que ellos no se hubiesen apegado á un órden de cosas insostenible, juntando á su lamentable preocupacion una escasa capacidad de medios materiales é intelectuales para detener el torrente invasor de las ideas?"

En verdad sea dicho, no comprendemos la distincion que se hace aquí entre la revolucion que con tan sentida frase se acaba de condenar, y los adelantos y mejoras que la hayan seguido, porque no podemos creer que un periódico tan entendido como *El Estado* incurra en la vulgaridad en que caen muchos de nuestros cofrades, de atribuir á la revolucion los ferro-carriles, las aplicaciones de la electricidad y demas inventos de nuestro siglo. Si á ellos se refiere nuestro colega al hablarnos de *adelantos y mejoras*, sentimos quitarle esta ilusion, aunque no creemos pretenda sostener que las sociedades solo pueden progresar, en el buen sentido de la palabra, merced á esos sacudimientos terribles, hoy llamados revoluciones, que empiezan por destruir todo lo bueno que existe, cubriendo sus escombros con frases mas ó menos galanas y seductoras.

Por lo demas, si los *declamadores* á que alude *El Estado* son, como parece, aquellos diarios que uno y otro dia, si bien con menos elocuencia que nuestro colega, quizás con mayor entereza, deploran los profundos males que con diestro pincel nos pinta hoy, claro es que no pueden tener la culpa, como no la tiene sin duda nuestro buen cofrade, de los funestos efectos de la revolucion.

Nos hemos escedido de los límites que nos habíamos impuesto, por cuyo motivo pasaremos por alto *lo del apegamiento á un órden de cosas insostenible*, lo de las *lamentables preocupaciones* y lo del *torrente de ideas*, todo lo cual, con perdon sea dicho de un periódico tan entendido como lo es *El Estado*, no es, ni puede ser para nosotros, otra cosa que mera fraseología, ó, como vulgarmente se dice, música celestial.

J. Torá de Abellan.

LOS DOS PRECEPTORES.

FABULA, CUENTO O LO QUE SEA.

Allá en cierto pueblo,
De una cierta tierra
(No sé si era villa
Ni sé si era aldea;
Si há de esto mil años
O há solo cincuenta),
Una escuela habia
De primeras letras,
De un dómine á cargo,
Cuya edad provecta,
Continente grave
Y prosopopeya,
Respeto infundian
A vista primera.
Con sus antiparras
Siempre caballeras
Sobre las narices,
Su gorro de seda
Calado *inclusive*
Usque á las orejas,
Presentaba el dómine
(Eso, ¿quién lo niega?)
Una *vera* efigies
A la usanza vieja
Desde arriba abajo,
Desde cruz á fecha.
Así es que las gentes
De cabeza huera,
Los que solo juzgan
Por simple apariencia,
Y en el árbol miran
No mas la corteza,
Dieron, con los chicos
De mala ralea,
En llamar al hombre,
Por burla y por befa,
Ya el dómine Cabra,
Ya el dómine Oveja.
Pero él impasible,
Con frente serena,
Decia entre dientes
Por toda respuesta:
"Me atengo á los hechos;
Murmuren y muerdan."
Y razon llevaba
Con dar esta réplica,
Pues sin ser un sabio
Ni un pozo de ciencia,
Conocia á fondo
La forma y manera
De llenar su cargo
Con fruto y en regla;
Porque profesaba
La máxima cuerda
De que no es la infancia,
Si bien se contempla,
Mas que un potro indócil
Que á marchar se enseña,
Sensible al halago,
Pero á quien sujetan
Y resabios quitan
(Si la mano es diestra)
Lo duro del freno,
La fusta y la espuela.
Así nuestro hombre,
Que era una manteca
Para los muchachos
Aplicados, era
Con los cabecillas
De charla y de gresca
Un juez inflexible
De enarcadas cejas,
Sin risa en los labios
Ni benevolencia,
Con quien nadie osaba
Gastar morisquetas;
Porque enarbolando
Luego la palmeta
O las disciplinas
De torcidas hebras,
Sin mirar á cuna,
Ni á sangre ó riqueza,
La pena á la falta
Seguia de cerca.
Gracias á esta marcha,
Método ó sistema,
Mantenia á raya
La infantil caterva:
Ni aun una mosca
Se oia en la escuela.
El respeto trajo
Sumisa obediencia;
La obediencia el órden,
Y el órden las letras.
Pero quiso el diablo
Que, por *fas ó nefas*,
A la corta ó larga,
Todito lo enreda,
Y á lo hombre tiene
Declarada guerra,
Dirigir las cosas
Por distinta senda.
Fue el caso que un dia
Regresó á la aldea
Uno de los hijos
Del maestro albeitar,
Mozo de provecho
Y brillantes prendas,
Que marchó á la corte
(Harto de pedreas,
De tañer guitarras,
Y rondar mozuelas)
Con el solo objeto
De emprender carrera,
Ya que su familia
De él no logró hacerla.
Mas aunque seis años
Prolongó su ausencia,

VIAJE DE SS. MM. AL MEDITERRANEO.

Hé aquí los últimos partes que se han recibido en esta corte sobre el viaje de SS. MM.:

"Almansa 5.—SS. MM. llegaron anoche á las doce á esta ciudad. Todos los pueblos del tránsito han hecho grandes demostraciones de entusiasmo. En el momento de llegar, y sin descansar, los Reyes fueron á hacer oracion á la iglesia de Belen. Hoy han visitado el célebre campo de la batalla de Almansa y los asilos de beneficencia de la poblacion, donde han dejado señales de su inagotable piedad y desprendimiento. A las tres salen para Aranjuez.

»Albacete 5, á las seis de la tarde.—En este momento acaban de llegar á la estacion SS. MM. y AA.

»Idem, á las seis y siete minutos.—Salen SS. MM."

Ayer salieron para Aranjuez los ministros que residian en Madrid para recibir á SS. MM.

Permanecerán en el real sitio hasta el domingo, dia en que se celebrará un Consejo de ministros á presencia de S. M. Una de las primeras cuestiones que se tratarán en este consejo será probablemente la de cereales, en favor de cuya libre introduccion opinan todos los consejeros de la Corona residentes en Madrid, y es regular opinen tambien sus compañeros de gabinete.

El Leon Español se promete que en estos Consejos se acordará contar para todo con la mayoría del actual Congreso, no remover ni *uno solo* de los gobernadores de las provincias, y seguir invariablemente las aguas de la última liga parlamentaria.

EL CORPUS EN VALENCIA.

VALENCIA 3 de junio.

Hasta ahora he dado á Vds. noticia de las continuas ovaciones con que los pueblos visitados por SS. MM. han querido hacer alarde de sus sentimientos monárquicos.

Tambien he contado repetidas veces las simpatías que ha sabido dispertar nuestra brillante oficialidad marina.

Hoy me toca describir una solemnidad religiosa, que ha venido á poner el sello á una espedicion tan fecunda en gratas emociones.

Valencia celebra la festividad del Corpus como cumple á un pueblo piadoso y dominado por la idea católica.

Son las once de la noche, y salgo de la catedral, despues de haber asistido á un espectáculo que resiste toda pintura. Quien quiera conocer lo que es la entrada de la procesion en las naves de la espaciosa basílica, necesita verlo por sus propios ojos. Solo así sentirá, como he sentido yo, toda la magnificencia del culto que se tributa al Rey de los Reyes.

La iglesia está coronada con millares de luces, puestas sobre las cornisas, y por el pavimento circulan el clero, los convidados, las cofradías, el cabildo, la Reina y el Rey, seguidos de su corte.

Suenan los órganos, se echan á vuelo las campanas de la catedral; las dulzainas del pueblo hacen oir sus harmónicos ecos, y las músicas militares tocan la marcha real.

La custodia, mientras tanto, marcha majestuosamente, recibiendo la adoracion de un concurso que nadie puede contar.

Aseguro á Vds. que en esos momentos, por lo imponente del acto, llegué á comprender, cual nunca habia comprendido, toda la grandeza de Dios.

A él elevé mi humilde plegaria, pidiendo la conservacion de esa fe que distingue y enaltece al pueblo valenciano, y que es tambien la fe con que están escritas las páginas inmortales de la historia de España.

Vean Vds. la descripcion de la fiesta, tal cual la hallamos en un papel que circulaba profusamente, y en el que se encuentra detallada esta solemnidad religiosa.

Es interesantísima su lectura.

FIESTAS REALES.

Descripcion de la fiesta del Corpus, y versos alusivos á las mismas, por D. Vicente Boix, cronista de Valencia.

«Colocado con anticipacion en la plaza de la Constitucion y calle de Caballeros el toldo de lienzo azul y blanco, llamado *vela del Corpus*, que posee el Excmo. ayuntamiento, en la madrugada del miércoles, se sacan los siete carros triunfales ó *Rocas* (de que despues daremos noticia) de la casa donde, con los demas adornos de la funcion, se conservan todo el año, y se colocan en el frente de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados. Desde entonces empieza la fiesta y algazara de los muchachos, que, con las danzas y comparsas, pasan alegremente entretenidos hasta las once de la mañana. A esta hora sale de la casa de las Rocas uno de los capellanes del cuerpo municipal, vestido de hábitos talares, y montado en un hermoso caballo con gualdrapa de terciopelo negro, bordadas de oro en las puntas las armas de la ciudad, acompañándole un piquete caballería y dos palafreneros; y seguido de las danzas y comparsas, se dirige al palacio municipal, é incorporándose los cuatro señores regidores, comisarios de fiestas, principian la carrera de la procesion que es la siguiente: Plaza de la Constitucion, calles de Caballeros y Bolsería, plaza del Mercado, calles de los Porchets, de San Vicente y de la Sangre, plaza y bajada de San Francisco, plaza de Cajeros, por delante de la puerta principal de San Martin, á buscar la calle del Mar, Avellanas y Palau, á la plaza de la Almóina, separándose en este dia al llegar á la esquina de la calle de las Avellanas, para ir al palacio del Excmo. señor capitan general, en la plaza de Santo Domingo, á convidarle á la funcion: y despues de haber recorrido la referida carrera, pasan á la casa del señor gobernador de la provincia con el mismo objeto, desde cuyo punto se retiran á la de las Rocas.

»Componen la comitiva: cuatro batidores abren paso al capellan que, con graves y atentas salutaciones convida al pueblo á la celebracion de solemnidad tan plausible; siguen dos de las cinco figuras llamadas *Momos*, con estandartes, y las cinco restantes acompañan á otra vestida de blanco, con cetro y corona, que simboliza la virtud en medio de los siete pecados mortales, cuya comparsa y las demas que siguen, caminan al mágico son del *tabalet* y *dulzaina* que nos legaron los árabes: las danzas de niños vestidos de irlandeses, pastores y turcos, y las de niñas con trajes de poloneses, aldeanas y serrranas, con una de reina, que las preside, caminan, manifestando la alegría que debe causarnos la institucion de la Eucaristía; otra danza de caballeros turcos y españoles vestidos á la antigua, figurando que van montados sobre unos caballos de carton, abren paso á dos pajecitos con estandartes, y sigue una niña con túnica blanca, manto azul y corona, sentada sobre una jumentilla, llevando un niño Jesus en sus brazos, y acompañada de un anciano que camina á pie á su lado, significando la huida que la Santísima Vírgen, San José y el Niño hicieron á Egipto: luego unos labradorcitos con hoces y haces de trigo, manifiestan la piadosa tradicion de haber granado el trigo milagrosamente al paso de los fugitivos: siguen los tres Reyes magos, montados en caballos ricamente enjaezados, llevando simbólicas ofrendas, y seguidos de su servidumbre.

»Los cuatro señores regidores, montados con la guarda de los alguaciles del ayuntamiento, y asistidos de un escribano de los juzgados se interponen entre la alegre comitiva descrita y la comparsa llamada *Degolla*, que, vestida caprichosamente con coronas de laurel, figuran ser los soldados de Herodes cuando degollaban á los inocentes, y acometen con unos rollos de pergamino ó carton á la gente metiendo mucha algazara y confusion: y á fin de evitar cualquier personalidad ó contienda van seguidos de los alguaciles y un piquete de caballería que cierra la comitiva. La misma al dia siguiente á las doce, recorre otra vez la carrera de la procesion.

En la tarde de este dia las referidas danzas, la de los enanos y dos comparsas, una dicha de San Cristóbal; que representa un hombre de elevada estatura con un niño sobre los hombros, acompañado de varios peregrinos, figuran una romería á Jerusalen, y el Santo les pasa un caudaloso rio; y la otra, referida de la huida á Egipto, se presentan á las puertas de las casas de las principales autoridades y señores regidores, á bailar ó hacer relacion de un auto sacramental, y son retribuidas por esta demostracion. Por la noche una música militar colocada en un tablado que se forma sobre las Rocas, entretiene agradablemente una numerosa concurrencia desde las nueve hasta las once, bajo el toldo que cubre toda la plaza, vistosamente iluminada. Algunos años hay tambien muy buena música é iluminacion en la casa de las Rocas, donde están ya dispuestos los gigantes para salir al otro dia.

»El jueves, á las ocho en punto de la mañana, se celebra en la iglesia metropolitana y en las de las parroquias, la solemne Misa de renovacion, y está espuesto el Santísimo Sacramento todos los dias de la octava durante los oficios divinos. A las nueve se pasan los gigantes de la casa de las Rocas á la plaza de la Constitucion, y en seguida se reunen todas las danzas en el palacio municipal, para acompañar al Excmo. ayuntamiento en su tránsito á la metropolitana, donde asiste en cuerpo á la magnífica Misa solemne, que se celebra con la mayor pompa. Aunque en las mas de las ciudades es la procesion por la mañana, en esta, en virtud de varias reales cédulas, y particularmente por la del cinco de julio de 1677, se verifica por la tarde. A las tres, mientras se reunen en la plaza del Almodin los molineros, con arrogantes mulas ricamente enjaezadas, y se coloca la tropa de la guarnicion en la carrera, segun se previene en la órden de la plaza, da la órden un señor regidor á los molineros para enganchar las Rocas, en las que ostentan el lucimiento de los jaeces del ganado y la maestria en su direccion.

»Las Rocas en el dia son siete; su figura se parece á un barco, de doce á catorce palmos de largo, por ocho, poco mas ó menos, de ancho: á la parte posterior se eleva un templete, sobre el que va colocada la imágen, siendo la altura, unas con otras, de veinte palmos. La primera que corre es la de María Santísima; se hizo en 1542, y fue dedicada al título de la Concepcion en 1664 por rescripto del Papa Alejandro VII. La segunda es la de la Trinidad, que se hizo en el mismo año 1542, y en ella, al llegar al palacio municipal, se representa por cinco personas, que figuran el Padre Eterno, un ángel, Adan y Eva y la serpiente, el auto sacramental, escrito en el idioma lemosin, sobre la desobediencia de Adan y su destierro del Paraiso. La tercera es la de la Fe, construida en el año 1674. La cuarta representa la ciudad de Valencia, simbolizada en una matrona, con el estandarte y el escudo de las armas de la ciudad en las manos, construida por el Excmo. Ayuntamiento el año 1855, en memoria del cuarto siglo de la canonizacion de nuestro paisano y Patron el glorioso Apóstol San Vicente Ferrer. La quinta, dedicada á San Vicente Ferrer, es del año 1665. La sesta, construida en 1535, llamada del Juicio, mudó el nombre en el de San Miguel en 1542. Y la sétima y última es la de Pluton, que se hizo en el año 1642, y se renovó en el de 1702, y sirve de memoria á la estirpacion de la secta mahometana de esta ciudad y reino. En todas las Rocas van danzas bailando al son de la dulzaina, y desde ellas arrojan los molineros dulces y confites á sus amigos.

»Despues de haber recorrido las Rocas la carrera, se detienen en la plaza de la Almóina, hasta que ha pasado la procesion la plaza de San Bartolomé, por cuyo punto regresan á su casa; y á las cinco empieza á salir la procesion de la metropolitana por la puerta de los Apóstoles, principiando por los reyes de armas, que, vestidos con cotas de seda y coronas doradas, llevan los guiones del blason de la ciudad, y otro con igual vestido lleva el estandarte de las armas, que son las cuatro barras rojas esmaltadas en campo de oro, las mismas que dió Luis V de Francia á Wilfredo, conde de Barcelona, y á esta ciudad su noble conquistador, sobreponiendo al escudo la celada, y á esta un murciélago, simbolo de la vigilancia, y añadiendo D. Pedro IV de Aragon una corona con dos *LL*, que significa *La Leal*.

»Inmediatamente se presentan, acompañados de la música del pais, seis enanos perfectamente ataviados, y ocho gigantes: los dos primeros, vestidos á la moda del dia, figuran la Europa; los dos turcos el Asia; los otros dos el Africa, y otros dos la América; significando esta comparsa, que en todos los pueblos; desde el mas pequeño el mas grande, rinden adoracion al Dios que redimió á todos.

»Al instituirse esta solemnidad, se mandó por bando público, como va dicho, que asistiesen á la procesion todas las gentes que quisiesen; pero como esto no fuese realizable con buen órden, se invitó y asistieron los gremios y oficios hasta su supresion, formando una parte muy lucida. Ahora van los niños de las casas de Misericordia y Beneficencia, algunas cofradías, con las imágenes de sus Santos titulares, y los niños del colegio de San Vicente Ferrer con el anda de su fundador y patron. Siguen las cuatro virtudes cardinales, figuradas en Abigail, Esther, Judit y Ruth: luego las doce tribus, y personages de la antigua ley, como Melquisedech, Abraham é Isaac, Josué, Gedeon, Caleb, Sanson, Moisés, David y otros, con algunos símbolos de los panes de proposicion, los racimos de la tierra prometida, etc., ocupando el último el anciano Noé, con la paloma en las manos. Y á estos héroes y Patriarcas, los doce Apóstoles, vestidos con mucha propiedad y decoro.

»Se presentan luego los timbales y clarines de la ciudad, tocando alegres sonatas, y siguen el perrero y un nuncio de la iglesia Mayor, con bordones de plata, para el despejo, y un diácono con la Cruz parroquial de San Pedro, y luego los trece cleros, revestidos sus individuos con roquetes y vistosas capas pluviales, con sus preciosas cruces y Santos titulares sobre muy hermosas andas.

»Cuatro reyes de armas, y un personaje vestido á la antigua, abrazada la adarga con las armas de la ciudad á la que representa; las alegorías de los Evangelistas y el Angel San Rafael con el jóven Tobías, forman un vistoso grupo que separa los cleros parroquiales del de la Metropolitana. Siguen el pertiguero con un cetro de plata, la magnífica cruz de la metropolitana y bonitos candelabros del mismo metal, y luego el clero de esta iglesia, con el que van interpoladas las tres vistosas águilas escamadas de oropel, llevando de ala á ala sostenido en el pico un mote del Evangelio de San Juan, y luego las preciosas imágenes de San Luis Bertran, San Vicente Ferrer, San Vicente Mártir y un templete de plata con la de María Santísima. Dos niños con túnicas blancas y coronas de flores conducen á cuatro ciegos que representan al santo Rey David y á los músicos de Israel cuando trasladaron el Arca Santa de la casa de Abinadab á la de Obededon. Siguen veinte y seis ancianos con barbas y cabelleras blancas y coronas doradas, llevando ciriales de peso de dos arrobas y media, simbolizando los que vió San Juan adorando el Cordero; luego seis mancebos lujosamente vestidos á la española antigua, armados de espada y daga, con hermosos jarros con los atributos del Sacramento Eucarístico, y un venerable sacerdote con diadema dorada en la cabeza, barbas y cabellera blancas, revestido de alba y estola, llevando en las manos el libro de los Evangelios y una palma dorada, simbolizando el autor del Apocalipsis, al que acompaña un ángel con la cabeza ceñida de flores, y en la mano lleva una palma primorosamente adornada.

»Los señores músicos que forman la capilla de la Metropolitana, con albas y tunicelas de tafetan blanco y varas de benjuí, representan á Herman, Asap y demas del órden levítico que cantaban ante el tabernáculo, y hacen quitar los gorros y pañuelos de la cabeza á los espectadores distraidos, abriendo al mismo tiempo paso á los nobles, títulos y jefes de graduacion que van interpolados con los señores canónigos y dignidades. Veinte y seis incensarios, dos de cada parroquia, ofrecen una nube de suavísimo olor á Jesus Sacramentado, que, colocado en un hermoso viril, llevan bajo palio 12 sacerdotes, alternando con otros tantos, que alumbran con hachas la custodia.

»Mil ideas de Religion y ternura se agolpan á la imaginacion á presencia de objeto tan magnífico y grandioso. La majestad de los grandes blandones que llevan los ancianos, los ricos ornamentos, el número, respeto y calidad de tantos nobles, jefes, títulos, canónigos y dignidades; su religiosa gravedad, lentitud y compostura de la marcha; el cántico de ministros, el estruendo del cañon y armonía de la música que sigue; las luces que por todas partes brillan sin número; la nube de incienso que se exhala; la lluvia de flores que arrojan de las casas; la tropa que rinde las armas; el pueblo que se postra; el placer, la veneracion, el respeto, todo arrebata, y parece que se percibe, que se ve, que se toca al Omnipotente, que camina entre nosotros.

Detrás del tabernáculo va el preste: siguen los vergueros de la ciudad con varas para que nadie se cubra, el Excmo. ayuntamiento que cierra la procesion, y una compañía de granaderos con gastadores y música que la escoltan.

»Al salir de la catedral la custodia, al llegar al mercado, y al entrar en la iglesia, hace salva la artillería del baluarte.

»La entrada en la iglesia es magnífica; los dos

Dió en decir el vulgo,
Que nada respeta,
Que volvia topo
Si topo se fuera,
Trayendo en el cofre
Calabazas sendas.
¡Chismes de envidiosas!
¡Calumnia grosera,
Notoria, evidente!
¿Se quiere una prueba?
Pues bien; el tal mozo,
Que dejó la tierra,
Puro zagalote
De abarca y montera,
Soltando en la corte
El pelo de dehesa,
Trasformado vino,
Tan á la moderna,
Que su madre misma
No lo conociera.
Bigote y perilla,
Rizadas melenas,
Sombrero de *Aimable*,
Reloj con cadena,
Charoladas botas,
Gemelos, *et cetera*,
Desplegó á la vista
Con magnificencia,
Y quedaron todos
Con la boca abierta.
Como en este mundo
Suelen los babiecas
Pagarse tan solo
De simple apariencia,
Mirando del árbol
No mas la corteza,
Ocurriole á alguno
La feliz idea
De decir, que puesto
Que una enciclopedia
De conocimientos
En artes y ciencias,
El recien venido
Seria por fuerza,
Convenia mucho
Maestro de escuela
Nombrarle al instante,
Dando su licencia
Al dómine viejo,
Del siglo vergüenza.
El ayuntamiento
En sesion secreta,
Oido el dictámen,
¡Ay! de la alcaldesa,
De la boticaria
Y otras eminencias,
Dictó entusiasmado
La fatal sentencia.
Hete á los muchachos
Ya de enhorabuena,
Porque en adelante,
Sin que nieve ó llueva,
No habrá un solo dia
Que asueto no sea,
Ó, lo que es lo mismo,
De jolgorio y fiesta.
¡Veamos el hijo
Del compadre albeitar
Cómo la enseñanza
Luego regenera!
¡Qué sabias reformas
Medita y plantea!
No bien en la silla
Se vió, de vaqueta,
Reuniendo en torno
La grey bullanguera,
Le espetó muy grave
La siguiente arenga:
"Ya saben, señores,
Y si no ahora sepan,
Que entre el hombre y niño
No hay mas diferencia,
Que estatura y años
Por naturaleza.
Pues bien: yo cual hombres
De seso y prudencia
Tratar pienso á Vds.
(Consignado queda)
Por dicho se calla,
Pues, que de la fecha
Vamos á hacer todos
Una vida nueva,
Siguiendo del siglo
La ilustrada huella.
Del oscurantismo
Que con mano férrea
Vejaba ominoso
Las inteligencias
Los tiempos pasaron
Per sæculum secula;
La filantropía
De la actual era;
Sus humanitarias
Indole y tendencias,
Rechazan, señores,
La máxima aquella
De que los estudios
Con sangre penetran,
Y el refran horrible
(La bílis se altera)
De "te harán que llores
Los que bien te quieran."
Hoy ya nadie ignora
Que en todas materias,
Solo la dulzura,
Solo la indulgencia,
Obran maravillas,
No la ruda fuerza
Ni el rigor (*¡Bien! ¡Bravo!*)
Que humilla y subleva.
Así, pues, señores,
Alzad la cabeza:
De hoy mas disciplinas
No habrá, ni palmetas,

grandes órganos suenan á la par con los timbales y clarines de la ciudad y el armonioso canto del clero: las campanas de fuera y dentro de la iglesia mueven al mas indiferente; la multitud de las luces convierten las sombras de la tarde en una hermosa claridad, y en medio de esta inesplicable grandeza, vuelve á ocupar su trono el Dios sacramentado. El Prelado lo toma en sus manos y da la bendicion al pueblo, que entre los religiosos trasportes responde: *Amen*, y termina la funcion reservando al Santísimo Sacramento."

El número de luces que ardian en la catedral al tiempo de entrar la procesion, despues de recorrer toda la carrera, llegaban al número de 2,500.

La comitiva que formaba hileras delante de SS. MM., llegaba al número de 320. La constituia el ayuntamiento, diputacion y consejo provincial, la Audiencia, la real maestranza, la oficialidad del ejército franca de servicio, empleados civiles y personas distinguidas.

Contamos tambien hasta el número de 489 individuos pertenecientes á la respetable clase del clero, incluyendo en él 64 del Seminario conciliar.

Cada uno de estos llevaba su cirio encendido.

Tres ilustres Prelados formaban parte del cortejo. El muy respetable y digno Sr. Arzobispo de Valencia, el por tantos títulos respetado y querido Sr. Arzobispo de Cuba, Sr. Claret, y el no menos digno Sr. Patriarca. Este marchaba inmediato á SS. MM., formando parte de la regia comitiva.

SS. MM. eran las que presidian el acompañamiento. La Reina vestia un magnífico traje de corte, y eran de mucho precio la corona, collar y demas alhajas: S. M. el Rey vestia el uniforme de capitan general.

La procesion empezó á marchar á las cinco y media de la tarde, y se disolvió á las once, como hemos dicho.

Muchísimo ha satisfecho al pueblo valenciano la muestra de respeto religioso dado por nuestros Reyes.

Al retirarse á palacio, fueron saludados con vivas y aclamaciones muy numerosas y espontáneas.

No podemos cerrar esta carta sin manifestar que el P. Claret, ha predicado varias veces durante su permanencia en Valencia. Nosotros asistimos á la plática que hizo á las conferencias de San Vicente de Paul. La concurrencia fue numerosa, y todos quedaron prendados de la oportunidad de sus amonestaciones evangélicas.

Ha visitado los establecimientos de caridad.

El señor baron de Uxola tuvo la honra de verle en el magnífico oratorio de su casa. S. E. I. le ha concedido indulgencias.

Mañana á las once debe salir la familia real con direccion á Aranjuez.

La Discusion dice el 5, en su artículo de fondo, que la democracia está resuelta á curar, aunque sea con el hierro candente, la podre que devora el cuerpo de las sociedades modernas.

Caro colega, ¿pues los chamusconcillos no eran patrimonio esclusivo de LA REGENERACION?

Parece que el general Aleson está llamado á figurar muy pronto en un altísimo puesto, segun el *Leon Español*.

Ya es tiempo de que tome altura S. E.

De *El Occidente* copiamos lo siguiente:

"Dice el *Correo autógrafo*:

"Por resultado del exámen que hace »tiempo viene haciendo el señor director de »contribuciones de los espedientes relativos »al pago de los derechos que corresponde »percibir á la Hacienda por el uso de títu»los de nobleza, se han impuesto las mul»tas de ley á algunas personas que lo usa»ban indebidamente, sin haber satisfecho »aquellos derechos. Entre los multados pa»rece se cuentan varios de los títulos que »han sido estos dias objeto de las discusio»nes de la prensa."

»Nosotros hemos oido que se hallan en este caso el titulado duque de Sexto, alcalde-corregidor de Madrid; el llamado marques de Santa Clara, gobernador civil de Alicante; el que se firma marques de Camachos, ex-gobernador de Murcia, y algunos otros."

Sin que en ningun caso nos pongamos en lucha con las disposiciones de cualquier género que emanen del gobierno, nos reservamos examinar en un artículo *ad hoc* el derecho con que solo por poseer el de dar leyes se subroguen las que existan, creando nuevas que conculquen derechos sagrados.

Dícese que, de vuelta á esta corte, S. M., de su propio peculio, mandará construir un bonito *yatch* real, impulsado por el vapor, como lo tiene la Reina Victoria, y que el primer uniforme que el príncipe Alfonso vista será el de guardia-marina.

El robo de caudales, hecho en la diligencia del Norte, que salió de Madrid el 2 de junio, ha consistido en 60,000 rs. en plata.

Los ladrones que se presentaron fueron siete, y contentándose con recoger la conducta de dinero, no hicieron á los pasajeros daño alguno.

Segun dicen las *Hojas*, *La Crónica* de Nueva-York trae noticias de la Habana, que llegan al 12 de mayo. Va adelantando el proyecto de unir á la isla de Cuba con los Estados-Unidos por medio de un cable eléctrico, para cuyo establecimiento ha dado ya licencia el capitan general. Va á establecerse un monte de piedad en Matanzas.

En Santiago de Cuba ha ocurrido un incendio, en el que se han quemado algunos almacenes de víveres; pero no ha causado, por fortuna, desgracia alguna personal.

Segun anuncia la publicacion autógrafa, el Sr. Gonzalez Bravo, nuestro representante en Lóndres, sale la semana próxima para Inglaterra, y el dia 13 lo verificará para Francfort nuestro ministro residente, señor marques de San Cárlos. El Sr. Alcalá Galiano va á marchar en breve al Piamonte, en reemplazo del Sr. D. Alejandro Castro.

A consecuencia de una causa que está instruyéndose sobre papeles ocupados por la autoridad en la redaccion de *La Discusion*, ha sido preso el Sr. Robert, individuo de la misma.

Al dar esta noticia el mencionado periódico, dice que se abstiene de toda reflexion, por estar la causa en sumario.

La noticia que sigue, es tomada de las *Hojas* del sábado:

"El Sr. Cámara, Director que fue del periódico ultra-demócrata titulado *La Soberania Nacional*, ha escrito desde Lisboa á la prensa de Madrid, asegurando, con motivo de haberse dicho que se habian descubierto proclamas que llevaban su nombre, que no ha escrito ni firmado proclama alguna, ni dado lugar á que se abuse de su nombre."

El Estado, en sus correspondencias valencianas, dice tener motivos para creer que le sea concedida al Excmo. señor capitan general de Valencia, D. Diego de los Rios, la gran cruz de Cárlos III y la banda de damas nobles de María Isabel Luisa, á la señora de este último, á la del general Yahuch de Condammí, segundo cabo, á la señora baronesa de Cortes, y la condesa de Parsent.

Segun parece, no tardará la *Gaceta* en publicar un real decreto nombrando guardia marina á S. A. R. el Príncipe D. Alfonso.

Este decreto parece que fue rubricado por S. M. á bordo del navío *Rey Francisco de Asis*, la noche del 28 de mayo, durante la travesía de Alicante á Valencia, y bajo la impresion del entusiasmo que dominaba á S. M.

La noticia ha circulado por Valencia, y ha causado el mejor efecto en el cuerpo de la armada.

El 3, á las tres de la tarde, llegó á Vigo, con la correspondencia de nuestras Antillas, el vapor de guerra *Isabel II*, con diez y nueve dias y veinte horas de navegacion. Este buque se encargó en Puerto-Rico de las balijas y de los pasajeros que ha traido, por haber llegado allí de arribada el vapor *Cádiz* sin el hélice, y con otras averías que le impedian continuar el viaje.

Leemos en un periódico valenciano:

"El 1.° de junio, S. A. la infanta doña Cristina, acompañada de su servidumbre y de la condesa de Ripalda, visitó la casa-colegio de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, quedándo S. A. muy complacida de la grandiosidad del edificio, limpieza, salubridad y órden de la casa y belleza de la nueva capilla, que, sin tocar en lo mas mínimo los recursos del establecimiento, ha conseguido edificar su celoso director don Sabas Trapiella.

»De allí pasó S. A. al huerto de la viuda de Roca, que, á pesar de la escasez de flores, por el enorme consumo que han sufrido estos dias, pudo aun hacer ver su esmerado cultivo y la inteligencia con que la viuda é hijos de Roca sostienen el establecimiento, fundado por este celoso jardinero.

»Tambien pasó luego S. A. á la esposicion industrial, donde tuvo ocasion de admirar la riqueza y perfeccion de la sederia valenciana y demas objetos que la constituian."

Hé aquí, segun *El Valenciano*, la impresion que ha producido en el inmenso auditorio el panegírico de las escelencias de la Madre de Dios, hecho por el Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, durante su permanencia en Valencia, en la iglesia de la Guardia.

Dice así:

"Anteayer por la tarde, último dia del mes consagrado á la Madre de Dios y del Hermoso Amor, hizo el panegírico de sus escelencias, en la iglesia de la Guardia, y oracion al Santísimo Sacramento, el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, el P. Claret, confesor de S. M. Con este motivo, y con el de ser esta la primera vez que tan ejemplar Prelado ejercia el ministerio de la predicacion en Valencia, el templo se hallaba invadido por una inmensa multitud, ansiosa de oir la divina palabra de tan autorizados labios. Su sola presencia en el púlpito infundia respeto y revelaba todo lo que debia esperarse de su edificante actitud. Adornaban su pecho las dos grandes cruces de Isabel la Católica y de Cárlos III, que daban nuevo realce á su aspecto. Su espresion es fácil, y se acomoda á todas las capacidades; sus términos de comparacion tan oportunos y comprensibles, que todos se penetraban del gran talento del orador, que tan fácilmente los encontraba para hacerse comprender de sus oyentes; su voz es dulce y reposada, impetuosa y terrible, y su accion tan insinuante y espresiva, que el auditorio concentraba todos sus sentidos para no perder una palabra ni un movimiento de este verdadero apóstol de Jesucristo. Cerca de hora y media predicó las escelencias de María, y, sin embargo, nadie pudo observar que estuviera fatigado, á pesar del incomparable fervor de su palabra, y del torrente de erudicion que la ameniza para mas y mas llevar la persuasion al ánimo del concurso.

»El público salió admirado, y sintiendo que Valencia toda no tenga una ocasion mas de oir y escuchar la divina palabra en boca del confesor de S. M. la Reina."

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 13 de mayo próximo pasado, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Las *Hojas* publican el siguiente parte telegráfico:

"*Lóndres* 5.—Rusia, los Estados-Unidos y Francia, han dado plenos poderes á sus representantes en China para concertar la paz con el Celeste Imperio, siempre que se obtengan las apetecidas ventajas comerciales: y los espresados plenipotenciarios secundan en este momento las enérgicas reclamaciones de lord Elgin, cerca de la corte de Pekin, reclamaciones que no dejan medio entre garantizar las vidas y los intereses de los europeos y americanos en los puertos del Celeste Imperio, ó sufrir las consecuencias de la guerra."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 4.—El *Moniteur* inserta un decreto mandado que los buques lleven fuegos de colores por la noches y en dias de nieblas.

»Las operaciones están suspensas en China, aguardando refuerzos que llevan los buques *Gironda* y *Saona*.

»*Berna* 4.—En las elecciones para el gran Consejo han sido elegidos dos conservadores y siete liberales.

»*Turin* 4.—El proyecto de ley sobre conspiracion contra monarcas estranjeros, apologia del asesinato político y el jurado, se discute ahora en el Senado.

»*Lóndres* 4.—Han regresado el *Niágara* y el *Agamenon*: corren noticias contradictorias sobre los ensayos que acaban de hacerse para colocar el cable trasatlántico.

»*Trieste* 4.—Cunde rápidamente la insurreccion en Candia; Curakaki sigue avanzando, á la cabeza de 1.000 hombres.

(Aplausos.) ni cepo,
Ni esas penitencias
Que tanto afligian
Vuestras almas tiernas.
He dicho: y ahora,
Como ensayo y muestra,
Práctica, visible,
Del nuevo sistema,
Lárguense á la calle,
Y mañana vuelvan."
Pintar el efecto
Que en la concurrencia
Hizo tal proclama:
Describir siquiera
Los vivos trasportes
De alegre demencia
Que inspiró al concurso
Tan blando sistema,
No es fácil trabajo,
No es fácil empresa;
Y así, lector caro,
Bastará que sepas,
Que mientras los *¡vivas!*
Gorras y carteras
Hácia el cielo suben,
De alborozo en seña,
La turba al maestro
Circunvala, estrecha,
Y manos y rostro
Con placer le besa.
No hay duda, (negarlo
Fuera impertinencia)
Popularizarse
Logró á la carrera
Con su miel el hijo
Del maestro albeitar.
Un mes ha pasado
(No es larga la época)
Volvamos la hoja,
Que varió la escena.
En vez del silencio
Y órden que en la escuela
Sostener sabia
La antigua palmeta,
Solo á todas horas
La anarquía reina
En el que, de templo,
Que fue de Minerva,
En la bulla y ruido
Pasó á ser plazuela.
Cual antes hay chicos
En bancos y mesas;
Mas otro es el giro
Ya de sus tareas.
Los unos la tinta
Y el tiempo malversan
Sobre el cartapacio
En trazar, no letras,
Sino garabatos
Y efigies grotescas:
Los otros en coro
La leccion solfean,
Mas con los tacones
Marcan la cadencia.
Quién en *pajaritas*
Y en *barcos* de vela
Los vales ó *parces*
Metamorfosea:
Quién á los de enfrente
(No con gran cautela)
Divierte continuo
Con guiños y muecas:
Quién, en fin, acaso
Con tenues esferas,
Vulgo *pelotillas*
De papel, certeras,
Del maestro el rostro
Procaz bombardea.
En vano el maestro
Se irrita é impacienta,
Y medio amenaza,
Y medio amonesta;
En vano (ya tarde)
Reprimir intenta
Con *cara feroche*
Tamaña insolencia;
Gritando: "Señores:
¿Qué algazara es esta?
Por favor, ¡silencio!
Miren que de veras
Me enfado: *(silbidos).*
¡Ola! Pues no crean
Que este insulto aguanto:
¡De rodillas! ¡Ea!!
(Risas prolongadas.)
¿Cómo, patulea,
Al insulto audaces
El escarnio agregan?
¡Se acabó! Las manos
Para el boj prevengan."
(Una voz: *¡Tirano!*
Otras muchas: *fuera!*)
"Yo haré un escarmiento
Que sonado sea:
De hoy mas disciplinas,
Y cepo, y correa
Tendrán, yo lo juro,
Sin piedad ni treguas."
¡Tú que tal dijiste!
Proferido apenas
Hubo estas palabras
El dómine, vuelan
Por los aires, rectos,
Hácia su cabeza,
Libros, cartapacios,
Tinteros y muestras:
Si en huir se tarda,
Fijo, no lo cuenta.

Con niños y adultos
Habla esta historieta,
Y ha de ser bien topo
Quien no la comprenda.

F. GAMAYO.

»*Berna* 5.—M. Blocsch no ha aceptado el nombramiento de individuo del gobierno de Berna. M. Schenk ha sido nombrado presidente.

»*Turin* 5.—El Senado adoptó el proyecto de ley relativo á conspiradores, jurado y apología del asesinato.

»El editor de *La Italia del Pópolo* ha sido preso.

»*Lóndres* 5.—Disraeli, respondiendo á lord John Russell, ha dicho que lord Elgin conserva plenos poderes; que ignora por qué ha marchado de Canton, y qué concesiones ha pedido. Añadió que obra de acuerdo con los plenipotenciarios aliados, y que sus instrucciones son "paz compatible con »el honor nacional y ventajas comerciales."

»Mr. Brigh reconviene al anterior gabinete porque complicó este asunto por unirse á otras potencias.

»*Paris* 5.—Reina grande animacion en los departamentos, á causa de las próximas elecciones para los consejos generales.

»El 24 hubo un sangriento encuentro entre turcos y cristianos en Bosnia, y los austriacos tuvieron que tomar las armas para hacer respetar su territorio.

»*Bruselas* 5.—Hay gran divergencia de opiniones sobre los varios proyectos de fortificacion de Ambéres. Un diputado propone demoler las fortalezas fronterizas á Francia y rodear á Bruselas de otras inespugnables.

»*La Independencia Belga* está prohibida por ahora en Francia."

J. Torá de Aellan.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones sobre la circular dirigida por el ministerio francés sobre la venta de los bienes de beneficencia.

EL FENIX discurre sobre la circular de nuestro ministro de la Gobernacion, relativo á las elecciones de diputados provinciales.

EL LEON ESPAÑOL cree que los cálculos de próximos cambios y crísis ministeriales que se hacen con motivo del Consejo de ministros que debió celebrarse ayer en Aranjuez, vendrán á parar en aquello de *mons parturiens*.

EL ESTADO escribe una reseña política.

Idem del 6.

LA DISCUSION se ocupa de los *valores al portador*.

EL PARLAMENTO disputa con *La Epoca* sobre la consabida circular del Sr. Posada.

EL CLAMOR pregunta al gobierno qué ha hecho para resolver dignamente la cuestion de Méjico.

LA CRONICA examina el estado actual de la política europea.

LA IBERIA trata de la misma materia, fijando principalmente su atencion en el vecino imperio.

LA ESPAÑA demuestra á *Las Novedades* que sus protestas contra toda idea de alianza entre el partido progresista y los hombres de Vicálvaro, deben producir una escision en el partido progresista.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Anuncia la llegada de SS. MM. y AA. al real sitio de Aranjuez, á la una y cinco minutos de la madrugada.

Por reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia del 29 de mayo, se declara cesante á D. José María Blacke, magistrado de la Audiencia de Granada; se nombra para dicha plaza á D. Juan Gomez Inguanzo, magistrado de la de Albacete, y se nombra para la vacante que resulta en Albacete á D. José Jimenez Mascarós. Se traslada á don Ramon García Samaria, magistrado de la de Búrgos, á la vacante que resulta en Cáceres, y se promueve á la vacante que resulta en la de Búrgos, á D. Manuel Gomez Castilla, juez del distrito de Campillo, en la ciudad de Granada; se accede á la permuta que han solicitado D. Fernando Bach y don Enrique García, magistrados de Sevilla y Cáceres, y, por último, se concede á don Luis de Quinto, magistrado de la Audiencia de Madrid, la jubilacion que ha solicitado por el mal estado de su salud.

Habiendo nombrado por real decreto de 12 de diciembre último al muy reverendo Prelado Fr. Francisco Miró, religioso agustino calzado de la mision de Asia, para la iglesia y obispado de Nueva-Segovia, en las islas Filipinas, vacante por fallecimiento de D. Fr. Vicente Barreiro, ha mandado S. M. espedir sus reales cédulas de gobierno, y que se practiquen las diligencias oportunas para la presentacion de aquel á la Santa Sede.

Idem del 7.

Contiene un real decreto, fechado el 6 en Aranjuez, prorogando hasta el 31 de diciembre de este año, la libre introduccion en la Península del trigo, harinas, cebada, maiz y demas semillas alimenticias procedentes de paises estranjeros.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun el *Diario de Francfort*, los embajadores que han de reunirse en Constantinopla á fin de arreglar el asunto de Montenegro, mandarán á este punto una comision de peritos, para que sobre el terreno hagan la rectificacion de fronteras. Unicamente tomarán parte en las negociaciones que se celebrarán en la referida ciudad los representantes de las cinco grandes potencias y los plenipotenciarios de Turquía.

M. de Lesseps ha desembarcado en Marsella, continuando su viaje con direccion á la capital de Francia.

Las noticias recibidas en dicha ciudad el 1.° del actual de Constantinopla, anuncian que salió de este punto para Montenegro una division. Ha estallado una insurreccion en Candia; 2,000 insurgentes armados piden que sea reemplazado Vely-Bajá y se disminuyan los impuestos que agobian á los cristianos.

Posteriores noticias, llegadas al mismo punto de Constantinopla, con fecha 26 de mayo, dicen que ha muerto el general Abdi-Bajá, herido en los últimos encuentros con los montenegrinos.

El gobierno otomano piensa en mandar hasta 20,000 hombres á Montenegro; continúan los embarques de tropas. Con tal motivo, todos los embajadores, á escepcion del Internuncio de Austria, han hecho reclamaciones á Turquía, que ha prometido suspender las hostilidades y entrar en negociacion, mas sin que este asunto se ventile en las conferencias de Paris.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Salustiano, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-50 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 16-75.
Idem de segunda, 10-50.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El viernes se verificó la procesion de Minerva en la parroquia de San Andres, por la real archicofradía sacramental, llevando las preciosas imágenes de San Isidro y la Concepcion: iban seis bandas de música acompañando al Santísimo, y un piquete de Guardias alabarderos. La carrera estaba muy animada por la multitud de gentes: veíanse adornados los santuarios de la calle del Aguila, casa de cabildo de la sacramental, y el del Cristo de las Maravillas, calle de Calatrava. Presidia, de gran uniforme, el Excmo. señor duque de Abrantes.

—**Ayer, con motivo de la funcion de altares que se** celebra en la capilla real, estarán adornadas las galerías de palacio con los magníficos tapices que tanto han llamado siempre la atencion, así por su gran mérito artístico, como por los pasajes del Apocalípsis, de la historia y de la mitologia que en ellos se representan.

—**La solemnísima novena que al Sagrado Corazon** de Jesus se está celebrando en la basílica de Italianos, es una de las fiestas mas suntuosas de Madrid. Ademas de lo bien adornado del altar, y de que tanto los señores predicadores, como capellanes y demas, se esmeran todo lo posible para que este culto se tribute con toda solemnidad, hace muy buen efecto el que los mejores organistas de la corte se presten voluntariamente á tocar todas las noches, desde que se acaban los ejercicios hasta hora muy avanzada. Escitamos, pues, á los fieles á que concurran y contribuyan á estos cultos; así como felicitamos á la congregacion y á su junta por lo bien que ha sabido disponerlos. Dios sea el premio de todo.

—**Se ha repartido el último número del** ***Museo*** *Universal*, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. *D. Francisco de Quevedo*, por don Zacarías Acosta: *El Buen Retiro*, por D. P. A. de Alarcon: *El Telescopio*, por A. R.: *Una escursion á los Santos Lugares*, (continuacion), por D. J. Puiggari: *Por un homicidio un hospital*, recuerdo histórico, por D. Juan de Dios de la Rada: *Revista de la quincena*, por D. N. Fernandez Cuesta.

Grabados: Letra antigua: D. Francisco de Quevedo; estanque del Buen Retiro: montaña rusa en el Buen Retiro: Parterre del Buen Retiro: la princesa Estefanía, Reina de Portugal, y D. Pedro V, Rey de Portugal.

—**Segun escriben de Santiago de Galicia, el 28** del pasado mayo ya no se encontraba en aquella poblacion una casa vacía: las de huéspedes, que pronto empezarán á desocuparse, porque se acerca el fin del curso escolar, están ya apalabradas en su mayor parte: se observa un movimiento y cierta animacion desusados: todos los dias llegaban familias de la Coruña, Ferrol, Lugo, Vigo, Orense, Pontevedra y otro puntos. No es estraño que así suceda: el presente año es de Jubileo, ó *Santo*; despues llegará la gran fiesta del *Apóstol*, y es necesario contar de antemano con seguro hospedaje, so pena de no hallar albergue en toda la poblacion, si se aplaza esta diligencia hasta el mes de julio.

—**La corte del Emperador Napoleon se compone** actualmente, ademas de los príncipes imperiales, de la Reina de los Paises-Bajos y su comitiva, la princesa Matilde, el príncipe de Nassau, la condesa del Montijo, el conde y la condesa de Walewsky, el duque y la duquesa de Banaro, M. A. Fould, el conde Bacciochi, el príncipe de la Moskowa, las condesas Estefanía y Carolina de Tascher de la Pagerie, lord y lady Cowley, la condesa de Leray-Marnesia, el general Fleury y Mad. Fleury, el mariscal Magnan y Mad. Magnan, el marques y la marquesa de Cadore, el conde de Arjuzon, el baron y la baronesa Lejeune, el conde de Castelbajac, el baron y Mlle. de Varegne y el doctor Arnal.

—**Toda la higiene en una décima. En diez ver**sos supo compendiar nuestro insigne poeta don Francisco Gregorio de Salas, y bajo el epígrafe de *Receta segura contra la hipocondría*, los principales preceptos higiénicos. Hé aquí la décima, para que la aprendan de memoria nuestros lectores:

"Vida honesta y arreglada,
Hacer muy pocos remedios,
Y poner todos los medios
De no alterarse por nada:
La comida moderada,
Ejercicio y distraccion,
No tener aprension,
Salir al campo algun rato,
Poco encierro, mucho trato,
Y continua ocupacion."

—**Ya comienzan á producir sus frutos en la socie**dad americana las apologías de la violencia y del derecho de constituirse en juez y verdugo de un soberano, apologías hechas por algunos demagogos estranjeros. Un funcionario recientemente destituido se ha presentado en la casa Blanca, ha interpelado bárbaramente á Mr. Buchanam, le ha cogido por el cuello, le ha amenazado con los puños, y lo hubiera seguramente atropellado, á no haber llegado el socorro de los ugieres.

En vista del respeto de los americanos hácia el jefe que han elegido, este ultraje es un hecho de gravedad. Mas por eso no deja de ser rigurosamente lógico. Cuando el jefe de una gran nacion permite que se celebre en muchas ciudades la apoteósis de las doctrinas mas subversivas de todo órden y de toda sociedad, la glorificacion del asesinato, no deben ciertamente causarle la menor sorpresa los atentados contra su propia persona.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 66 á 79 rs. fanega. La cebada de 30 á 32. La algarroba á 36.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-45.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 93-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, $38\frac{3}{4}$.
Consolidados ingleses, $97\frac{5}{8}$.

Por todas las secciones,
F. Gamayo.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. B.—*San Sal.*—Recibidos los 20 rs.: pagado hasta fin de julio (faltan 2 rs.).

D. M. B.—*La Fresneda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. J. F. R.—*Selivalla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. E. F. de S.—*Infantes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. U. T.—*Borja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. P.—*Ayora.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. M.—*Villar de Torre.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. U. U.—*San Pedro de Manrique.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de agosto.

D. F. F. A.—*Arechavaleta de Alava.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de julio.

D. P. B.—*Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. M. C.—Para el D. S. S.—*Albero Bajo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. P.—*Mediana.*—Recibidos los 25 rs.: pagado hasta fin de junio (sobran 3 rs.).

D. G. C.—*Castilblanco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. S. de la C.—Para D. M. P.—*Tordesillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. L. de C. y Ch.—*Belalcázar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. S.—*Algimia de Almonacid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. G. S. y B.—*Castellon de la Plana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

El Administrador,
Antonio García.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 950. Madrid martes 8 de junio de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO. CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

Nuestros lectores saben ya que el ministerio frances acaba de dirigir una circular á todos los prefectos acerca de la venta de los bienes de beneficencia. Nosotros apenas podíamos dar crédito á esta noticia cuando tuvimos conocimiento de ella por parte telegráfico. Pero hemos tenido, por desgracia, que convencernos de su exactitud, al verla confirmada en los periódicos estranjeros.

La referida circular tiene por objeto escitar á los prefectos para que, valiéndose de todo su influjo, y hasta de *su autoridad*, si lo creyesen necesario, reduzcan á las comisiones que administran las propiedades inmuebles de los establecimientos de beneficencia, á convertirlas en rentas del Estado.

Semejante medida ha producido, como no podia menos de suceder, honda impresion en toda la Francia; y la prensa, como era natural, se ha hecho eco de las impresiones que ha causado en los partidos que cada periódico representa.

¿Qué objeto puede proponerse el gobierno de Napoleon III al dirigir una escitacion de tamaña gravedad á sus delegados? ¿Cómo el soberano de un imperio tan rico, tan floreciente, en el que el respeto á la propiedad se lleva hasta la exageracion; cómo, decimos, un soberano, que es el primero en rendir culto á los sentimientos piadosos y caritativos de la Francia, no vacila en apelar al triste recurso de vender los bienes de los pobres? Semejante medida ¿será pura y simplemente de una cuestion de crédito, ó tendrá acaso por objeto atraerse las simpatías de los partidos políticos que mas encarnizadamente combaten el imperio?

No creemos cosa fácil el contestar de una manera precisa á las anteriores preguntas, mucho menos cuando, á nuestro entender, el objeto que se ha propuesto el ministerio frances al dirigir la circular de que nos ocupamos, no ha sido otro que el de consultar por este medio la opinion pública de la Francia, acerca de una medida cuya importancia á nadie es dado desconocer.

Véase, sin embargo, cómo discurre nuestro apreciable colega *La Esperanza* al tratar de investigar las causas que hayan podido ser orígen de aquella resolucion:

"Lo mas probable parece que Napoleon III no ha adoptado esa medida sino obedeciendo al imperio de la necesidad. Porque si el gobierno frances no estuviera convencido de que atenta contra el derecho de propiedad sujetando á enajenacion forzosa los bienes de beneficencia; si no estuviera penetrado él mismo de lo ruinosa que habrá de ser esa trasformacion de la propiedad mas sagrada, seguramente que no caminaria por sendas tortuosas, disfrazando una órden terminante con apariencias de simple amonestacion, y mostrando á medias esa órden, al decir que no se refiere á todos los bienes de beneficencia, como si en el hecho de no designar ni los que comprende ni los que escluye, no se conociera que la órden es general y absoluta, que se trata de venderlos todos. Este recelo, este disimulo tan estudiado, prueba muy bien que el mismo Emperador no está seguro del acierto de la resolucion.

»Ninguna propiedad, como la que está consagrada al sustento y alivio de las necesidades del pobre, necesita estar colocada fuera del alcance de toda crísis metálica y libre de la continua oscilacion del crédito nacional; y es claro que no hay garantía como la propiedad inmueble, ni valor mas á cubierto de las crísis monetarias que el de subsistencias. . . . . . .

. . . .

»Mas aun suponiendo que el simple crédito en que se verán convertidos los bienes de beneficencia no peligrara con el continuo flujo y reflujo del crédito nacional, así como por los trastornos de que está amenazado el gobierno mas estable, ¿quién librará á esa renta de la sucesiva depreciacion que sufre el valor de la moneda? ¿De qué sirve que se pague hoy un 6 por 100 anual en retribucion de los bienes enajenados, si dentro de algunos años esa cantidad metálica no valdrá tanto como el 2 por 100 que actualmente producen esos bienes? Diariamente se ven propiedades que sin haber aumentado su valor intrínseco devengan en numerario una renta cada vez mas crecida. ¿Por qué? Porque baja continuamente el precio del dinero en que se paga esa renta. Conviértanse los bienes de beneficencia en rentas del Estado, y la cuota que por ellos se pague en lo sucesivo, por lo mismo que será nominalmente invariable, será cada vez menor."

Esto bajo el punto de vista económico, pues bajo el político no son menos graves las consideraciones que se oponen á esta medida. Véase, entre otras, las que añade el *Univers*, en un notable artículo que ha dedicado á tan grave materia:

"

»Pero si cree el Estado poder y deber disponer de la propiedad privada de los hospicios y casas de beneficencia, en virtud de su derecho de vigilancia sobre la fortuna pública, ¿cómo no se han de espantar los propietarios en general de la lógica del partido socialista? Guiado por el mismo principio, dice el socialismo: "Los bienes de todos los »particulares deben pertenecer al Estado en »favor de la nacion entera; el poder de la »asociacion, dirigido por el Estado, aumen»tará infinitamente la produccion por me»dio de una trasformacion de la propiedad, »y derramará por toda la nacion un bienes»tar nunca visto." Tal es la utopia socialista. Desmáyase uno tristemente ante ella, si se admite que el Estado pueda, por una presion conminatoria, disponer de la propiedad privada de una iglesia, bajo pretesto de producir un gran bien en el pro comun. Con mas motivo debe creerse el socialismo con derecho para hacer disfrutar á la nacion de un beneficio que cree considerable. . . ."

El *Univers* no pierde, sin embargo, la esperanza de que el gobierno rectifique su opinion sobre este punto, y se funda, para esperarlo así, en que la intencion del partido socialista y la del gobierno, al discurrir de la misma manera, difieren radicalmente.

Tampoco nosotros desconfiamos de ver retroceder al gobierno de Luis Napoleon en la torcida senda en que acaba de dar el primer paso, porque, aunque otras razones no le impulsaran á ello, creemos que deben servirle de saludable y elocuente aviso los aplausos que los periódicos franceses de cierto color político han tributado á la circular de que nos ocupamos.

J. Torá de Abellan.

Ayer ha salido para Aranjuez, con objeto de presentarse al señor presidente del Consejo de ministros, una comision de la sociedad de economistas, presidida por el general Infante, la que lleva el encargo de solicitar del gobierno, en primer lugar, la prorroga de un año para la libre importacion de cereales, y en segundo, que el mismo proponga una ley á las Córtes, decretando esa misma libertad perpetuamente, sin pago de derechos, ó cuando mas de un derecho fiscal de 5 por 100 *ad valorem*.

Hé aquí lo que acerca de crísis dicen las *Hojas*:

"Los cálculos y anuncios que se habian hecho sobre la posibilidad de una modificacion ministerial, de resultas del Consejo de ministros que iba á tener lugar en Aranjuez, han venido á tierra. Los ministros, reunidos ayer por primera vez despues del viaje de S. M., celebraron un pequeño Consejo para tratar de la cuestion de subsistencias, y despues celebraron otro delante de la Reina, que verdaderamente no puede llamarse tal, pues se limitó á someter á la aprobacion de S. M. el decreto sobre trigos que hoy aparece en la *Gaceta*, y varios informes del Consejo Real, todos de interes personal y secundario. S. M. la Reina estuvo igualmente amable con todos los ministros, y á todos les invitó á asistir á su mesa.

Nuestro corresponsal de Paris, dicen las *Hojas*, nos dice que el 2 se habló mucho en Paris, sobre todo en la Bolsa, acerca de un nuevo complot contra la vida del Emperador, intentado en Fontainebleau. Cada uno referia la cosa de diferente modo, lo cual prueba que nada hubo. Unos decian que en Fontainebleau y otros que en el camino de hierro: hablaban de *revolvers*, y otros aseguraban que fueron bombas las cogidas por la policía, quién decia que habia dos italianos presos, quién cuatro... El *Monitor* del 3 nada desmentia; probablemente fue algun rumor puesto en circulacion por los eternos enemigos del órden, plaga universal y azote de las sociedades modernas.

Ayer salió para Arechavaleta el general D. Francisco Lersundi.

La visita hecha por S. M. la Reina al célebre campo y monumento de Almansa ha ofrecido algunos incidentes dignos de ser referidos. El alcalde del pueblo presentó, como obsequio á S. M., la faja que ceñia el duque de Berwick en la célebre batalla de Almansa, y S. M. la Reina dejó esta preciosa ofrenda á la Vírgen de Belen. En el momento en que S. M. examinaba el monumento, el alcalde hizo notar á los Reyes la sencillez de este, que hace un verdadero contraste con el hecho memorable de que es recuerdo. "Esto consiste, contestó la Reina, en que en aquellos tiempos los hechos eran grandes y los monumentos pequeños; ahora, por desgracia, se elevan grandes monumentos para hechos insignificantes."

El general Armero, último presidente del Consejo de ministros, llegó el domingo á Madrid.

Dicen las *Hojas*:

"Ha visto la luz pública en *Las Novedades* y en *El Occidente* un comunicado anónimo, en que se supone que el señor ministro de Gracia y Justicia ha segado de un golpe los birretes que usan los relatores, escribanos de cámara y procuradores, lo cual dará lugar, segun el anonimo comunicante, á que los relatores tengan que usar sombrero con la toga, y gorros griegos ú hongos los demas curiales. Para rectificar debemos manifestar que en 25 de agosto de 1843 se dispuso que los escribanos de cámara y los procuradores usasen frac y vestido completamente negro. Los de Valladolid y los de algunas otras Audiencias acudieron solicitando el uso de capa corta y del antiguo birrete, lo cual se les fue otorgado por concesiones particulares, hasta que en 14 de noviembre de 1853 se hizo general para los de todas las Audiencias.

»Pero ni los relatores y escribanos de cámara de tribunal alguno, han creido que la concesion del birrete, como parte de su traje, les autorizaba para estar cubiertos en el tribunal, pues hasta los abogados, para poder cubrirse con sujecion á determinadas reglas, necesitaron una declaracion especial, por real órden de 28 de noviembre de 1835. Como que los relatores, escribanos de cámara y procuradores de aquella Audiencia no tienen un privilegio especial, se ha comunicado á las Audiencias una real órden en 29 de abril, declarando que el uso del birrete concedido á los relatores y escribanos de cámara, no les autoriza para tenerle puesto en los actos de oficio en presencia del tribunal.

»Se ha prohibido, pues, el indecoroso abuso de que los subalternos de los tribunales estén cubiertos en presencia de las Salas. Por lo demas, en cuanto al presidente de Sala, á quien se alude, solo indicaremos que es el Sr. D. Teodoro Moreno, que hace ya mas de diez y siete años era oficial de la junta consultiva de leyes de Indias, catedrático despues del notariado, y por último magistrado de la Audiencia de la Coruña, en cuyo territorio ha dejado un envidiable recuerdo, circunstancias que le hacen muy justamente ser tenido como uno de los magistrados que honran la toga.

»De magistrado le halló la revolucion de 1854, y no solo le respetó, sino que le hizo justicia, recomendándole públicamente en la *Gaceta*, por su comportamiento cuando el devastador cólera que invadió la Coruña.

»Amigos de dar á cada cual lo suyo, no encontramos escusa que justifique este ataque dado al ministro de Gracia y Justicia, que, á mas de sus atribuciones, ha obrado con rectitud.

»El traer al Sr. Moreno á formar parte de este asunto lo juzgamos inoportuno.»

Leemos en las *Hojas*:

"Los enemigos del órden público recurren en Valladolid á toda clase de medios para

turbarle, y ya que el celo de las autoridades puso fin á la agitacion producida por las calumnias inventadas contra los estranjeros, hoy segun *El Norte de Castilla* se aprovechan del espíritu religioso que caracteriza á la poblacion, para conducirla al pillaje y á toda clase de crímenes. Se ha supuesto falsamente y con marcada intencion que una de las últimas noches se encontró uno de los serenos con un hombre y una mujer ancianos, que hablaron de una cuestion importante para el pueblo, y que desaparecieron á la vista del vigilante nocturno sin que este supiese la manera cómo se verificó la desaparicion, y añaden que, á consecuencia de este suceso, el agente de la autoridad está gravemente enfermo. La noticia ha circulado por toda la poblacion, comentándose y suponiéndose que los aparecidos descendieron del cielo y tomaron formas humanas para condenar hechos determinados de algunos hombres. Despues de trasladar lo que acabamos de referir, *El Norte de Castilla* dice que está en el caso de manifestar que el suceso es una fábula de los que á todo trance quieren turbar el órden público y que los habitantes de Valladolid pueden vivir tranquilos, pues las autoridades velan y sabrán castigar como se merecen á los que hoy esplotan las preocupaciones religiosas para envolverlos en un cúmulo de horrores y desgracias."

Nada sabíamos de lo que aquí se denuncia; pero desearíamos que las *Hojas*, que al parecer lo sabe todo, hiciera públicas las pruebas para atribuirlo á los que, en su sentir, *esplotan las preocupaciones religiosas*.

Quisiéramos mas: y es que designara quiénes son esos esplotadores.

Las cosas claritas, para que se entiendan, y que no haya reticencias ni ambigüedades.

MISIONES AFRICANAS.

El viernes, sábado y domingo, 11, 12 y 13 del corriente mes de junio, se celebrará en la iglesia de Santo Tomás, calle de Atocha, un segundo triduo en favor de las misiones africanas. La funcion empezará á las siete de la tarde, y los oradores serán: el primer dia, el Sr. D. Félix Cumplido, predicador de S. M.; el segundo, el Sr. D. Manuel María Ochagavia, capellan de honor y predicador de S. M., y el tercero, el Sr. D. Francisco de Paula Marnos, comisario del oratorio del Olivar.

No creemos necesario en manera alguna despertar los sentimientos de caridad de nuestros compatricios, en favor de una obra que se recomienda por ella misma. No desconocemos los muchos objetos de beneficencia que llaman su atencion religiosa, y para los cuales se están haciendo sacrificios grandes á la par que dignos, del católico pueblo esprñol, mas tampoco dudamos de su ilustracion, que comprendiendo lo sublime y meritorio que es trabajar ó contribuir con limosnas y oraciones á la conversion de los infelices salvajes, y por consiguiente á su civilizacion, arrancándoles de su abominable idolatría y de su espantosa degradacion, no dejarán de acudir á esas piadosas reuniones, para dirigir sus fervorosas oraciones al Dios de toda misericordia, y para deponer su generosa ofrenda.

Solo los que no han sido testigos presenciales de las manifestaciones de que ha sido objeto la Reina en el viaje que ha terminado felizmente, pueden sostener, como lo hace ayer uno de nuestros colegas, que el pueblo español asocia á su entusiasmo monárquico el amor al sistema *liberalista*.

Rogamos á los que escriben como el cofrade á que nos referimos, que nos digan si en Alicante y en Valencia ha habido otro grito que el de viva la Reina.

Con el regreso de la corte á Aranjuez, han vuelto á moverse los esplotadores políticos, y se habla de próximos sucesos.

Qué la Reina no olvide lo que le ha enseñado el viaje, y todo podrá remediarse.

El progresismo *puro* y la democracia se hostilizan encarnizadamente.

Y eso que aun no se ha popularizado la *autonomía*.

En la tarde del sábado último, al ir un notario público á cumplir un precepto judicial á la calle de Cárlos III, fue preso por dos guardias urbanos que habia de prevencion en la casa donde iba á practicar la diligencia, á pretesto de que él y el interesado que le acompañaba eran ladrones. No fue suficiente á deshacer dicha imputacion tan injuriosa la presentacion del espediente que llevaba, y le quitaron dichos guardias á viva fuerza, ni tampoco su real título, que asimismo les dijo que leyeran, y otros papeles de que le despojaron y acreditaban su legal representacion. llegando á tal estremo la tropelía de dichos guardias, que, por resistirse á ir preso, lo ataron codo con codo, y á viva fuerza lo llevaron públicamente, y acompañado de inmensa concurrencia, por la plaza de Oriente, la de Ministerios, Leganitos y Reyes, en que vive el señor inspector. Por fortuna, al presentarse á esta autoridad, hizo pronta justicia á la que realmente se habia atropellado, y con este motivo se sigue la correspondiente causa á los autores de este hecho incalificable, hallándose á disposicion del juzgado del distrito de Palacio.

Sin comentarios trasladamos á nuestros lectores, tomándolos de *La Época*, los siguientes párrafos, en que se da por terminada la polémica entre *La Discusion* y *La Iberia*.

Enviamos nuestro parabien á ambos colegas, aunque sentimos lo que vamos á perder con su silencio.

Dice así:

"*La Iberia* del miércoles último dedicó á *La Discusion* un suelto gravísimo, acompañado de una carta de los Sres. D. J. Gonzalez de la Vega y D. Práxedes Sagasta, de no menos grave contenido.

»No estrañen nuestros lectores el silencio de *La Discusion* sobre los hechos en estremo delicados á que se referian ambos escritos.

»Debíamos callar, y, aun cuando con dolor, hemos callado.

»Hoy, por fortuna, nos es ya lícito dar al público las esplicaciones convenientes.

»Permítasenos decir ante todo, que separamos profundamente las cuestiones políticas de las cuestiones personales ó de honra. Tenemos las columnas de *La Discusion* para controvertir las unas: no trataremos jamás las otras en el terreno de la prensa.

»Por eso, cuando al terminar nuestra polémica con *La Iberia*, este periódico tuvo por conveniente cerrarla con un suplemento, que juzgamos altamente ofensivo á nuestra honra, ni una sola palabra contestó *La Discusion*. Nos dirigimos, sí, á reclamar una reparacion, que, con fundamento ó sin él, no pudimos obtener en la forma exigida por nosotros. Sobre este hecho existe un documento que publicaremos como mejor nos parezca. Esperamos y deseamos que *La Iberia* imite nuestra conducta.

»Pero el suelto de *La Iberia*, á que aludimos, ponia en duda la situacion personal en que este paso nos habia colocado frente á frente de nuestro colega. Y en vez de rectificaciones ociosas, hemos creido que el camino mas corto para desvanecer toda duda era reclamar de nuevo la misma reparacion, absolutamente la misma, tanto en los términos como en la forma, que habíamos demandado anteriormente. La hemos tenido tal como nosotros la deseábamos, tal como era de suponer tratándose de adversarios pundonorosos y caballeros. *La Discusion* está satisfecha. Nada mas tenemos que decir."

Un periódico ruso, *La Abeja del Norte*, dice que el príncipe Napoleon, así que tome posesion del gobierno de la Argelia, hará una espedicion contra los piratas del Riff, lo que (añade el periódico ruso) colocará los franceses frente de Gibraltar. Y ya que hablamos de la Argelia, debemos añadir, que en uno de los últimos Consejos de ministros, celebrados en el palacio de Fontainebleau, se acordaron definitivamente las bases de la nueva administracion de las posesiones francesas en Africa.

Insertamos con gusto el siguiente artículo que nos dirige uno de nuestros mas apreciables suscritores:

"Es costumbre inveterada la de vestir las mujeres en la estacion del calor de una manera impropia é inconveniente. Acérrimas partidarias de la moda, no vacilan ni un instante en sacrificar en aras del capricho sus mas sagrados deberes, con tal de satisfacer las exigencias de aquella, como si la moral, la recta razon y el buen sentido no anatematizaran de consuno las ridículas pretensiones de una moda voluble é inconstante. Ya se comprenderá que nos referimos al uso de llevar el bello sexo los vestidos muy escotados. Este abuso es por demas reprensible, porque, á pesar de la buena intencion que sin duda llevan las que siguen de cerca las continuas evoluciones de la moda, es grave y trascendental el mal que causan, é incalculables sus funestas consecuencias.

»Nadie desconoce el gran predominio que la mujer ejerce sobre el hombre que, llevado de sus pasiones, está espuesto á mil contratiempos y peligros. Penetrados de esta verdad los grandes sabios y moralistas de todas épocas, no han podido menos de condenar unánimes los abusos en el vestir, por ser, no solo contrarios al espíritu del Evangelio, sino sumamente perjudiciales á la pureza de las costumbres. La modestia, tan recomendada en los sagrados libros, y tan encomiada por los hombres mas ilustres en santidad y ciencias, es sin disputa alguna el adorno mas precioso de una jóven, y la cualidad que deben tener las que, conociendo sus verdaderos intereses, procuran ser dignas del aprecio público. La descompostura y la inmodestia, lejos de ser su mayor timbre, es, por el contrario, lo que mas perjudica y rebaja la dignidad de la mujer que se deja llevar de semejantes exageraciones.

»Y no se nos diga que lo sofocante é insoportable del calor ha creado esta necesidad, porque sobre nuestras conveniencias y gustos están las leyes de la moral, que no permiten ni pueden permitir costumbres que chocan abiertamente con la moral misma. No hay, pues, razon alguna que pueda eximir á las mujeres de su falta de cumplimiento, no siendo, como no es, de todo punto imprescindible el uso que combatimos.

»Aunque conocemos la ciega obediencia que á la moda tienen las mujeres, hemos creido de nuestro deber hacer estas indicaciones, por si llegan á encontrar eco en el corazon de alguna jóven, que, meditando un poco sobre ellas, trata de vestir con recato, siguiendo en esta parte las sacrosantas leyes de la moral cristiana."

El 24 de abril llegó á Santa Cruz de Tenerife el vapor de guerra *Vasco Nuñez de Balboa*, que inaugura la espedicion militar y comercial que se dirige, por órden del gobierno, á nuestras posesiones de Africa. El capitan general de las islas Canarias dió un espléndido banquete al jefe de la espedicion, el capitan del navío D. Cárlos Chacon, al que asistieron las primeras autoridades de la isla, y en el que se brindó por S. M. la Reina, y por la gloria de la nacion española. El vapor se dirigirá primeramente á Corisco, para posesionarse de nuevo de aquella isla, tan importante por su situacion en las mismas bocas del Níger, y despues regresará á Fernando Póo con el señor gobernador y la mision de PP. Jesuitas, cuyo superior es D. José Irisarri. Allí esperará el vapor á los cuatro buques de guerra que han de quedar definitivamente estacionados en aquellas aguas, con objeto de proteger el nuevo establecimiento y el naciente comercio que ya ha empezado á inaugurar por la costa occidental de Africa nuestra industriosa Cataluña.

Van tambien de pasaje en el vapor un corto número de espedicionarios escogidos y ejercitados en diferentes artes y oficios, necesarios en un pais que carece de todo. Conduce tambien el buque todos los útiles para establecer un hospital y una botica perfectamente surtida. El señor gobernador, Chacon, lleva instrucciones del gobierno para promover cuanto sea útil al engrandecimiento de aquel pais, tal como el corte y aprovechamiento de maderas por cuenta del Estado, levantar el mapa geográfico y topográfico de Fernando Póo, estudiar todas las clases de cultivo de que sea susceptible el pais, dirigir convenientemente las aguas, y sentar definitivamente las bases de una ocupacion perenne en unas posesiones españolas que están llamadas á ser el punto de depósito y de escala de todas las naves que frecuentan aquellas costas.

MISIONES DE AFRICA.

Importe de las suscriciones de la nota anterior.	177
D. Gabriel Aparicio Gutierrez de Hinojosa del Valle.	36
	213

Ha salido para su destino en Turin, el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, ministro plenipotenciario de España nombrado últimamente cerca de la corte de Turin, y uno de nuestros mas ilustres oradores.

Con motivo de esta plenipotencia, se nos ocurre preguntar:

¿Es necesario este cargo diplomático?

¿No bastaria un consulado general?

¿Por qué nombramientos tan repetidos?

¿A qué tanto abono de gastos de habilitacion y viático?

Con fecha 28 de mayo último nos dirige uno de nuestros suscritores la siguiente carta desde Cuenca, la cual suministra curiosas noticias sobre aquel infatigable Prelado.

"El Excmo. é Illmo. Sr. D. Joaquin Barbajero, Obispo de Leon, ha dado principio á la segunda santa visita, administrando el Sacramento de la Confirmacion en los pueblos del arciprestazgo de Mayorga, y mañana (Dios mediante) ha dispuesto celebrar órdenes generales en esta villa, con el júbilo consiguiente á los habitantes de una poblacion tan favorecida, y á la numerosa concurrencia de los pueblos limítrofes, atraida por la novedad de un acto tan tierno, majestuoso é imponente. El celo verdaderamente apostólico del Prelado no se ha entibiado con los trabajos y fatigas de ocho años invertidos en la primera santa visita de una diócesis, huérfana cerca de treinta años, tan vasta, y la mayor parte en terreno tan escabroso, que no permite carruaje ni cabalgadura; antes bien, le han servido de combustible para que su paternal solicitud se avive y corra segunda vez en alas de la caridad al cuidado de su amado rebaño. Si su celo y fervor no fuesen de todos conocidos, podria creerse que la prueba distinguida de real aprecio que le concedió últimamente S. M. la Reina le habria empeñado mas y mas en esta tarea, que no parecia demasiado urgente; pero aunque tal vez haya contribuido (agradecido, como es, con todos), abrigamos la idea de que no necesita de este ni otros estímulos para consagrarse infatigable al ejercicio de su elevado ministerio. Verdad es que esta vez no será tan laborioso, y aun ha de recoger mucha parte de los frutos de la primera visita, y de las sabias y oportunas disposiciones adoptadas sin interrupcion desde el momento en que empezó á gobernar el obispado. Hoy halla un clero instruido, virtuoso y celoso, que, conociendo bien el siglo en que vive y los peligros que rodean á los fieles, redobla su celo en el exacto desempeño de su espinoso ministerio, secunda con emulacion los deseos del Prelado, y forma la mejor corona. Observa tambien que las ovejas, que ya conoce y le conecen, *cognosco oves meas, et cognoscunt me meæ*, corren presurosas á su presencia, se prosternan bajo el cayado, ávidas de espiritual pasto y eterna vida; y el buen Pastor no siente el peso y la fatiga, olvidándose de sí mismo por atender á la felicidad general. ¿Pero qué dulce satisfaccion no sentirá al mismo tiempo al ver que su tránsito es una ovacion continua, y que para obsequiarle apuran los fieles con emulacion y piadoso afan todos los medios que pueden sugerir la veneracion, la simpatía y el amor?

»He visto funciones cívicas y recibimientos brillantes; y aunque en todo rebosa la magnificencia y suntuosidad, el júbilo, entusiasmo, patriotismo y exaltacion, observé tambien que aquel bello aparato solo contenta á los sentidos, y, pasando con la velocidad de un meteoro, dejaba á los espectadores frios y hastiados; mas en los recibimientos que en las dos visitas ha tenido nuestro Prelado (forzoso es decirlo), se siente un no sé qué indefinible, que, deteniéndose poco en los sentidos, pasa luego al corazon, que, dilatándole, llenándole de gozo inefable, por último se estiende al alma, y, embriagándola, la deja por mucho tiempo contenta y satisfecha. ¿Qué es esto? Que muchas veces, sin advertirlo, obedece-

mos el órden de la Divina Providencia, que hizo el alma superior al cuerpo, y lo espiritual á lo temporal; y todo lo que no tiene inmediata relacion con el cielo, por mas que aparente llegar al apogeo de la felicidad, su dicha es efímera, ficticia y de momentánea duracion.

En efecto: ¿pueden menos de ver los fieles en la gravedad, dulzura y caridad de nuestro infatigable Prelado, un digno sucesor de los Apóstoles, é inmediato dispensador de las gracias que el Sacerdote Eterno legó á la Iglesia, fundada y regada con su sangre preciosa? ¿Cómo no recordar en sus desvelos y fatigas las de aquel que bajó del cielo, tomó nuestra carne enferma, y se sujetó á las penalidades de ella por curarla y regenerar al hombre viejo en nueva vida? ¿Cómo dejar de reconocer, en fin, el valor de las gracias que dispensa, los males que repara y evita con su presencia, y los bienes que han de seguirse á las disposiciones que adopta para que todos cumplan con los deberes que les impone su destino en la tierra? ¡Pluguiera á Dios que sobre el ameno y matizado campo que deja el Prelado, no arrojase el hombre enemigo la cizaña que sofoca la buena planta sin dar sazonados frutos! ¡Ojalá que á sus exhortaciones, consejos y ejemplo, no sucedieran tantas producciones corruptoras, impías y satánicas, que emplea siempre el genio del mal, como la rémora constante al progreso del cristianismo, que es el verdadero progreso! ¡Ah! Entonces sí que se verian en toda su lozanía y bondad los frutos de las tareas evangélicas, y serian tangibles y provechosos los desvelos de nuestro Excmo. Prelado y los de todo el clero. Sobre todo, no serian tan comunes, ni se repetirian con tan fabulosa frecuencia, tantos crímenes nefandos, tantos delitos atroces y sacrílegos, que llenan de horror y angustia al honrado ciudadano, parten el corazon del cristiano, y llenan de baldon é ignominia á la nacion católica, que siempre dió ejemplos de caballerosidad, nobleza é hidalguía. Mas permitiendo el Señor en sus inescrutables juicios estos y otros escándalos, *Necesse est ut veniant scandala*, y esperando á los malos para que se reconozcan, á los buenos creyentes y á los hombres probos toca recibir con aprecio y aprovechar las lecciones y mandatos de nuestro Excmo. Prelado, grabarlos en el corazon de sus hijos, familia y dependientes, y consolidando mas los vínculos de la caridad y union en el espíritu de la Iglesia, marchar por el camino del cielo como un ejército en órden de batalla, segun la bella espresion de un escritor, confortando á los tímidos, dando ejemplo á los estraviados, y la mano al que reconocido vuelva al redil ó seguro puerto.

»Ruego á V., Sr. Director, se digne insertar en su apreciable periódico estas pocas líneas, á cuyo favor le quedará mas y mas reconocido su afectísimo seguro servidor y capellan Q. S. M. B.—NICOLAS REQUEJO CASTRO.

»P. D. Sr. Director: cerrando esta carta acabo de saber, con harto sentimiento, que ha caido enfermo en Mayorga nuestro escelentísimo é Illmo. Prelado, y que, á pesar de sus deseos y esfuerzos, no puede celebrar mañana las órdenes; creo que esto le afligirá tanto como la enfermedad, y pido al Señor le conceda pronto alivio, reservándole la corona de justicia que esperaba el Apóstol para un dia lejano, y cuando su vida no sea tan necesaria al rebaño y á la Iglesia."

Hé aquí los despachos de la *Gaceta:*

"*San Petersburgo* 5.—Un ukase del Emperador manda retirar de la circulacion é inutilizar los billetes de crédito por valor de 60 millones de rublos.

»*Paris* 6.—M. Chasot ha sido elegido diputado en Orne, por 14,326 votos. Los ministeriales y la oposicion, todos creen que se alistará en sus filas.

»Dícese que la Emperatriz acompañará este año á Plombiers á su esposo.

»Se ha promulgado la ley que impone penas á los que usen condecoraciones ó se sirvan de títulos nobiliarios que no tienen.

»Ayer sábado tuvo lugar la tercera conferencia.

»*Viena* 6.—Se cree que las conferencias relativas al Montenegro empezarán en Constantinopla el 12, entre los embajadores de las cinco grandes potencias.

»*Trieste* 6.—Dicen de Cattaro que otros dos buques de guerra franceses han llegado á Graborro, y que el contra-almirante y el cónsul de Francia habian regresado á Settigue.

»*Copenhague* 5.—Se asegura que el gabinete no hará nuevas proposiciones á la Dieta respecto á los ducados."

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Paris* 7.—M. Turgot, embajador de Francia en Madrid, desembarcó ayer en Marsella, y hoy llegará á Paris.

»M. Chassot ha sido elegido diputado por Orue.

»*Lóndres* 7.—Ha entrado en el ministerio Mr. Edward Bulwer Lytton, quien ha prestado juramento, como ministro, en manos de la Reina.

»La prensa inglesa se presenta vivamente preocupada por los recientes sucesos á que han dado lugar en los Estados-Unidos las visitas hechas á los buques anglo-americanos por los cruceros ingleses."

J. TORÁ DE ABELLAN.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

La alarma cunde y el alza toma proporciones estrañas, por cuya razon se han hecho pedidos considerables al Norte de Francia para importar antes de que espire el plazo de la libre introduccion. La falta de lluvias justifica parte de la alarma. Los precios son en el Norte de Francia, de 44 á 47 rs. las 90 libras de trigo blanco; de 39 á 41 el rojo, puesto en Santander. En este punto las harinas se pagan hasta á 19 rs. la de primera; pero los vendedores no ceden. La especulacion hace su agosto. En los mercados de Castilla hay diversidad de precios; pero todos tienden á nivelarse en el mas alto. En Olmedo ha llegado á pagarse á 54 rs. En muchos puntos hacen rogativas para que llueva. Quizá alguno pida á Dios lo contrario. La cebada sí ofrece en efecto pocas seguridades de buena recoleccion, pues está ya espigada.

Valladolid.—Se nota muy poca concurrencia en el canal. Trigo, fanega de 92 libras, á 46 y 1½ reales. Harina de primera, á 17 rs. arroba. Idem de segunda, á 15. Id. de tercera, á 13.

Sevilla.—Trigo, de 36 á 48. Harina, de 18 á 22.

Murcia.—Trigo, de 48 á 62. Cebada, de 16 1½ á 20. Maiz, de 25 á 27.

Vigo.—Harina, de 16 á 29 1½ rs. arroba. Trigo, á 13 rs. ferrado. Maiz, á 9 1½.

Las noticias de Francia son bastante lisonjeras. Marsella tiene muchos pedidos de harina para España.

En Cádiz los *coloniales* se presentan encalmados y en baja, que se cree continúe algun tiempo.

En Santander casi igual aspecto. En aceites no hay variedad. De los demas caldos, son bastante diversas las noticias, y no es posible formar por ahora opinion segura. Lo mismo sucede respecto á sedas.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue disputando con *El Parlamento*.

LA CRONICA se ocupa del real decreto convocando á la eleccion general de diputaciones provinciales.

EL PARLAMENTO publica algunas noticias referentes á la llegada de SS. MM.

LA DISCUSION trata de la *libertad y las artes liberales*.

EL CLAMOR PUBLICO no puede ver con calma la oligarquía gubernamental que se ha organizado en España.

EL OCCIDENTE dice que se ha llevado chasco respecto á las grandes cosas que se anunciaban para el primer Consejo de ministros.

LAS NOVEDADES se dedica á trazar la historia del nacimiento y vida del ministerio Isturiz.

LA ESPAÑA se ocupa de los rumores de crísis que empezaron á correr ayer.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Contiene un real decreto del ministerio de Hacienda, del 23 de mayo, autorizando al Banco de España para establecer una caja subalterna en la ciudad de Alicante.

Por otro real decreto, del 6 de junio, se declara cesante, á peticion suya, á D. Gabriel Alvarez, director general de contabilidad.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores sabrán ya por los partes telegráficos que hemos publicado en los últimos números de LA REGENERACION, que los asuntos de la India van para los ingleses, como se suele decir, de mal en peor.

Segun anuncia el *Bombay Times* del 8 de mayo, la columna del general Walpole habia sido cruelmente sacrificada por la temeridad de aquel oficial, y oscurecido el lustre de las armas inglesas, al paso que la pequeña guarnicion de Arrah, habiéndose propuesto cortar á Koer-Singh, que habia conseguido pasar el Ganges, á pesar de la viva persecucion del coronel Dangles, ha visto destrozada la mitad de su gente.

Sin embargo, el *Bombay* se consuela con que estos desastres están compensados con un brillante triunfo alcanzado por las tropas de Staron; pero es una cosa muy sensible, añade dicho periódico, el tener que dar cuenta de una derrota producida por lo que no puede menos de calificar de desgraciada falta de talentos militares en los jefes.

El general Walpole, añade el *Bombay*, merece comparecer ante un consejo de guerra, por su conducta tan imprudente como poco militar que ha tenido un fin tan miserable.

Noticias de Marsella del 12 anuncian que, segun el *Bombay-Times*, cuando los rebeldes sean espulsados de Bareilly, concentrarán sus fuerzas en Uda.

Se han reunido las fuerzas de sir Colin Campbell y del general Walpole.

Un destacamento inglés fue sorprendido en Anah por Koer-Singh, que mató muchos enemigos, apoderándose de su artillería.

En cambio, Witenk, Jones y Roweroft, han obtenido la victoria en tres encuentros con los rebeldes, que perdieron 28 cañones. Sin embargo, Kotah ha sido evacuado.

Segun cartas de Stockolmo del 27 de mayo, la salud del Rey Oscar, que tan vivos temores habia inspirado desde 1857 á la familia real y á los habitantes de Suecia y Noruega, mejora de dia en dia, y se espera que si recobra las fuerzas físicas, S. M. se encontrará para el otoño próximo en aptitud de ponerse al frente del gobierno de los Reinos-Unidos.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

Santos Primo y Feliciano, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-30 c.
Títulos diferidos, 28-10.
Amortizable de primera 16-80.
Idem de segunda, 10-80.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Ha muerto en Milan el ilustre poeta Manzoni. El autor de *I Promessi sposi* (los desposados) se hallaba hace tiempo valetudinario.

Habiendo nacido en 1875, de una familia de antigua nobleza, Manzoni era, por parte de su madre, nieto de César Beccaria, célebre autor del *Tratado de los delitos y las penas*. Casó con la Sra. Blondel, protestante; pero como Manzoni era ferviente católico, no descansó hasta convertirla. Tuvo de ella muchos hijos. Tres viven todavia; pero están muy lejos de sostenerse á la altura del nombre que llevan. Habia visto morir á cinco de sus hijos. Su mujer murió á los veinte y cinco años de matrimonio, y Manzoni volvió á casarse. Vivia en Milan, ó en una de sus haciendas inmediatas á esta ciudad.

Una de las hijas de Manzoni se ha casado con el conde Máximo de Azzeglio, que formó parte del ministerio sardo despues de los acontecimientos de 1848.

Todo el mundo conoce la novela *I Promessi sposi*, que puede sostener la comparacion con las de Walter Scott. Manzoni fue tambien gran poeta. Su oda sobre la muerte de Napoleon es tal vez superior á la de Lamartine sobre el mismo asunto, y los *Himnos religiosos* que le acompañan son verdaderas obras maestras.

—Parece que el Sr. D. Víctor Antonio de Vila, beneficiado de la parroquial de San Pedro de Murcia, será nombrado canónigo de la catedral de Valencia.

—El domingo último tuvieron lugar, con la mayor brillantez, los exámenes públicos de los alumnos de la escuela especial de taquigrafía que sostiene la sociedad económica, y de que es dignísimo catedrático el Sr. D. Francisco de Paula Madrazo. Presidió el acto el director general de instruccion pública Sr. Ochoa.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTADO *del precio medio que han tenido el trigo y la cebada en las diferentes provincias en los meses de marzo y abril.*

PROVINCIAS.	MARZO. Trigo. *Fan.ª*	MARZO. Ceb.ª *Fan.ª*	ABRIL. Trigo. *Fan.ª*	ABRIL. Ceb.ª *Fan.ª*
Alava	43	21	39	20
Albacete	49	21	48	21
Alicante	52	23	48	21
Almería	53	23	50	23
Avila	34	19	32	18
Badajoz	38	19	34	19
Barcelona	50	24	51	23
Búrgos	37	18	33	16
Cáceres	39	22	37	20
Cádiz	44	22	44	23
Castellon de la Plana	45	27	44	26
Ciudad-Real	50	20	50	20
Córdoba	48	20	45	19
Coruña	48	35	46	37
Cuenca	44	23	41	23
Gerona	47	24	46	23
Granada	52	26	51	23
Guadalajara	42	21	40	20
Guipúzcoa	49	26	46	24
Huelva	52	28	50	27
Huesca	45	23	44	24
Jaen	50	21	50	22
Leon	36	21	34	21
Lérida	45	25	48	26
Logroño	44	20	41	19
Lugo	47	35	45	33
Madrid	47	23	44	24
Málaga	54	26	53	25
Murcia	52	18	49	18
Navarra	46	21	41	19
Orense	49	28	48	26
Oviedo	43	31	44	33
Palencia	36	17	35	17
Pontevedra	57	37	56	37
Salamanca	30	15	28	15
Santander	51	35	51	32
Segovia	34	17	31	16
Sevilla	43	22	41	22
Soria	39	18	36	17
Tarragona	51	23	51	21
Teruel	40	22	39	21
Toledo	45	23	45	22
Valencia	51	25	48	25
Valladolid	35	16	33	14
Vizcaya	48	25	44	23
Zamora	34	18	35	19
Zaragoza	42	23	42	23
Islas Baleares	45	26	46	25
Precio medio en toda España	44,85	23,25	43,30	22,88
Precio medio en abril de 1857			77,40	44,40

Precios máximo y mínimo en abril último.

Trigo: Precio máximo, 64 rs. vn., Cambados, Redondela (Pontevedra).
Id. mínimo, 25 id., Vitigudino (Salamanca).
Cebada: Precio máximo, 48 id., Salas (Oviedo).
Id. mínimo, 11 id., Fuente la Lancha (Córdoba).
Madrid 4 de junio de 1858.—El director general, José Joaquin Mateos.

—Los cómplices del atentado de Orsini, Rudio y Gomez, forman parte del convoy de condenados á trabajos forzados que el buque misto, el *Loira*, debe trasladar en breve á la Guyana.

—*Barcelona 2 de junio.*—**Se encuentra en esta** capital el Rdo. D. Cayetano Lorentini, misionero apostólico y vicario general de la diócesis de Monterey, en la alta California.

El Illmo. Sr. D. Tadeo Amat, Obispo de la espresada diócesis, cuyo territorio es vastísimo, es natural de Barcelona, y ha enviado á su vicario general con el piadoso objeto de procurar para aquella un refuerzo de sacerdotes y de hermanas para atender á la educacion de los niños. Al tomar posesion de su obispado, el Sr. Amat no encontró en su estenso territorio ninguna casa de educacion: en el dia hay dos colegios, uno en la ciudad de los Angeles y el otro en Santa Bárbara, el cual tiene necesidad de otras hermanas, por cuanto cada dia aumenta el número de niñas.

Segun se nos manifiesta por autorizado con-

ducto, es increible el número de niños y niñas espuestos á morir por falta de todo humano socorro, y solo la caridad cristiana es capaz de salvarlos. Hasta el dia de la salida del Rdo. Lorentini habíanse ya recogido un gran número de ellos en una casa de beneficencia. Tambien el año pasado se fundó en Santa Bárbara un pequeño colegio.

El gobierno de California ofreció al Illmo. señor Amat la direccion de los indios, que en número de mas de 60,000 habitan en una cordillera de montes llamados los Tulares. El Rdo. señor vicario general se propone regresar á aquel pais con 24 hermanas y 20 religiosos trapenses para civilizar á aquellos infelices, instruyéndolos en las artes y en el cultivo de la tierra.

El año pasado un temblor de tierra derribó cinco iglesias, construidas por los sacerdotes españoles á últimos del siglo pasado.

El Illmo. Sr. Amat, íntimamente persuadido de la caridad de sus compatriotas los barceloneses, por las pruebas que de ellos recibió en 1855 durante los dias de su residencia en esta capital, ha comisionado á su vicario general para procurar algunos recursos con que sufragar los crecidos gastos del largo viaje de tan crecido número de personas.

El número de sacerdotes es, nos dicen, muy escaso para tanta gente.

Las limosnas que tengan á bien entregar los fieles, las reciben el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sagués, canónigo de esta santa iglesia; el Rdo. don Juan Martí y Cantó, regente de la parroquial de San Pablo, y D. Domingo Alabau, Rambla de San José, núm. 30, piso primero.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 67 ½ á 83 rs. fanega. La cebada de 28 á 32. La algarroba á 36.

BIBLIOGRAFIA.

Nueva suscricion al Diccionario enciclopédico de teología de Bergier, *traducido de la última edicion que publicó el autor el año de* 1788.

PROSPECTO.

Apenas habrá un solo literato que no conozca la celebridad de Bergier. Todos sus escritos reunen las bellezas de un campo sembrado de todas las flores de la elocuencia, con la majestad y solidez de los mas macizos y agudos raciocinios. Sus *Elementos primitivos de las lenguas*, y su *Origen de los dioses del paganismo*, llenaron de asombro á los sabios académicos de Bensazon en los años de 1763 y 67. Pero lo que colmó su celebridad y eternizó su nombre fue el *Diccionario enciclopédico de teología*. Saben muy bien los eruditos el singular mérito de todas sus obras en materia de *Religion*: no obstante, confiesan y ensalzan las ventajas del *Diccionario enciclopédico* sobre todos sus escritos.

Este *Diccionario* es de primera necesidad para todos los eclesiásticos que, por su oficio, dignidad ó carácter, se vean precisados á discutir en público ó en secreto algun punto de nuestra sagrada Religion. Decimos de *primera* necesidad, porque seria un temerario el que, no habiéndose familiarizado con él, entrase en discusion sobre el dogma con alguno de los católicos ó heterodoxos modernos.

Nuestros antiguos apologistas componen un cuerpo completo, aunque disperso, de las doctrinas fundamentales del cristianismo, y en el *Diccionario enciclopédico* se halla junto y en un solo cuerpo, no solo lo mejor y mas selecto de cuanto dijeron todos los apologistas y teólogos antiguos y modernos, sino tambien el fruto de todos sus estudios y profundas meditaciones, que hacen al *Diccionario* incapaz de ninguna añadidura ni supresion, á menos que no se pretenda otra cosa, en cuyo caso ya no sería el legítimo *Diccionario* de Bergier.

Es un error creer que el *Diccionario de Bergier* pueda ser añadido ni aumentado. La teología de Santo Tomás es tan completa hoy dia como cuando la terminó el Doctor Angélico; y por cierto que aun en estos tiempos no se la presenta en las aulas con añadiduras ni suplementos, sino tal como se la estudiaba en el siglo XIII. Y ¿como fuera posible aumentar ni añadir cosa alguna á tratados completos sobre dogmas y puntos de fe, materias de suyo tan fijas é invariables? Por esto nos indigna sobremanera ver el modo y forma cómo en otra edicion del Bergier se ha querido en España aumentar y suplir al *Diccionario de Bergier*, lo cual contraria el plan del ilustre teólogo de tal manera, que si saliera de la tumba no quisiera reconocer como suya la edicion española de cuatro tomos. La misma Francia, la Bélgica y la Italia, han sido mas justas con Bergier: lo decimos así, porque todas las ediciones del *Diccionario* que en dichos paises se han hecho no han alterado nada del testo de Bergier, y lo conservan tan exacto como lo publicó el autor. Esto es lo que no ha hecho la otra edicion, que hemos referido, de cuatro tomos, y además el llamado suplemento.

Tambien es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán por el órden alfabético todas las doctrinas, *ya sean históricas, ya críticas, ya dogmáticas, ya místicas y ya morales*, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesario, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

Él contiene la historia eclesiástica, la teología dogmática y la mística, la moral, la crítica sagrada y la liturgia. Para que nada le falte, se ha puesto en el tomo décimo un índice analítico de todas sus doctrinas, á fin de que pueda hacerse de ellas un estudio metódico y consecutivo. Y, por último, se han puesto en un tomo de apéndice todos los artículos de jurisprudencia canónica á que remite el autor á los lectores, con lo cual se ahorra el tener el *Diccionario de jurisprudencia canónica*, y la busca del artículo citado, único aumento que hemos puesto al testo puro del autor, y que no es verdaderamente otra cosa que presentar evacuadas las citas sin recurrir al *Diccionario canónico*, y aun esto nos ha parecido necesario por la íntima relacion de la teología con los Canónes. El teólogo demuestra los motivos de credibilidad de la Religion, los fundamentos de la autoridad eclesiástica y el lazo invisible y espiritual que liga á todos los fieles, ya en una misma creencia, ya en la práctica de las virtudes cristianas; pero el canonista, empezando donde acaba el teólogo, desenvuelve los principios de la jurisdiccion, y esplica los medios practicados desde los primeros siglos del cristianismo para fundar la gerarquía eclesiástica promulgando leyes, fijar la disciplina y arreglar el culto esterior; en una palabra, establecer la *visibilidad* de la Iglesia. La teología comprende el dogma y la moral, la jurisprudencia canónica, las instituciones políticas, canónicas y legislativas. Por esto se ha dedicado el tomo del apéndice, donde se hallan evacuadas las citas canónicas del autor, tambien por el órden alfabético.

Consta de once tomos gruesos en 4.°, de buena y clara impresion, papel de tina, y compone dos resmas de papel. El precio para los suscritores á LA REGENERACION, es el de 240 rs. en Madrid los once tomos, encuadernados en buena pasta, y ademas se les entregará la obra pagándola á plazos, segun la posibilidad del suscritor, aunque sea remitiendo 20 rs. cada mes, y para los de fuera de Madrid se les remitirán siempre que abonen 12 reales mas por el cajon, y ademas los portes; pero se dirigirán á la administracion de nuestro periódico, que ella cuidará de verificar las remesas con la puntualidad y desprendimiento que tiene acreditado.

Hay algunos ejemplares en papel fino y en encuadernacion fina, á 460 rs.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-35.
Idem 4 ½ por 100, 93-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ½.
Consolidados ingleses, 96.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 951. Madrid miércoles 9 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

IMPRESIONES DE VIAJE.

Como es natural, despues de un viaje se viene con grandes ganas de participar á los amigos lo que se ha visto y se ha oido. Respecto á funciones, hemos procurado describirlas con la estension posible, y emitir nuestro juicio, que difiere bastante del de nuestro colega *La Iberia*, que no ha dudado en apreciar del modo siguiente la muy celebrada procesion del Corpus.

"Las funciones religiosas, dice el *puro*, sea por el influjo del clima, que tanto se deja sentir en los pueblos meridionales, donde la Religion no se comprende si con su aparato no hiere los sentidos; sea por una mezcla estraña de sentimientos, hijos de las distintas razas que han poblado el antiguo reino de Valencia, la verdad es que la procesion del Corpus tiene aquí un tinte mas pagano que cristiano, mas material y grosero que espiritual y delicado."

Hemos descrito lo que hemos tenido la dicha de presenciar, y algo nos proponemos hoy decir acerca de lo que hemos oido.

En la antigua ciudad del Cid, los partidos políticos se hallan hondamente divididos.

En Valencia tambien los progresistas no se entienden, y maldicen á su vez los unos de los otros, y, como acontece de ordinario, se buscan los culpables de la derrota sufrida allá en el año de 1856, y es justo, hasta cierto punto, atribuirla á los que mandaban y figuraban en nombre y representacion de las ideas y doctrinas *liberalistas*.

Por lo que oimos, buena les espera si llega á armarse la que muchos desean para medrar. No les ha de valer el decir: "Yo siempre he sido *liberal*, consecuente progresista; pertenecí á las Constituyentes."

Mucha gracia nos hizo escuchar el juicio que uno de los mas calentitos progresistas hacia de los que durante el bienio los habia representado. Por el premio que les reservaba, júzguenlo nuestros lectores.

"A esos tales hay que arrastrarlos."

Y no vaya á creerse que esta receta la preconizaba el progresista á hurtadillas y donde no le oyeran aquellos á quienes hacia objeto de sus caricias. Al coloquio asistia uno de los diputados del bienio, que era de los mas radicales, y hubo de oir silencioso la sentencia que contra él y sus compañeros está, al parecer, fulminada.

No vayan á pensar nuestros lectores que á este tal le pareció bien el remedio. Nada menos que eso.

Cuando el *puro* marchó, pronunció algunas palabras que muestran que nada hay que mas enseñe que la esperiencia.

—"Yo no quiero milicia."

Pero sigamos adelante y narremos.

Caminaban hácia el Grao varios de nuestros amigos, y el que guiaba la tartana lucia un grande y formidable bigote. Los que eran por él conducidos, gente de buen humor, trabaron conversacion, y al buen ciudadano le rebosaba la alegria, cuando uno de ellos, dándole en el hombro, le saludó diciendo:

—"Este es de los nuestros.

—Sí, señor, contestó: de la quinta del primero:

Y prosiguió:

—Y pronto, pronto nos veremos otra vez en pie.

Conservo intacto mi uniforme y armamento.

Le he librado de las pesquisas, y le tengo emparedado.

Pero pronto saldrá.

—¿Tan pronto? Le interrumpió el que con tanta facilidad habia despertado el entusiasmo del antiguo miliciano.

—Muy pronto, muy pronto.

—Y qué tal, ¿hay buenas disposiciones?

—¿Que si las hay? Esta vez no ha de ser juego.

Y los primeros que tienen que pagarla, son los traidores que nos vendieron."

Apurando al hombre, indicó algun nombre de los que estaban sentenciados.

Y ¿quién creerán nuestros lectores que fue?

No era ni carlista, ni neo-católico, ni siquiera moderado.

¡Un comandante de la Milicia nacional! De los que con ellos habia estado hasta la disolucion de 1856.

Es decir, que en las listas de prescripcion figurarán en primer término en Valencia:

Los ex-constituyentes.

Comandantes de la Milicia nacional.

No es un arcano el que nosotros descubrimos.

No hay quien lo ignore.

Si la revolucion estallase, ¡ay del que tenga!

¡Ay del que sea!

¡Ay del que haya sido!!

Tuvimos la ocasion de escuchar tambien un plan democrático.

Oigan nuestros lectores:

"Todo al *derecho*.

»El pueblo armado.

»Jefes de los grupos: los diputados, los concejales, etc., etc.

»Disolucion del ejército.

»Los militares se destinarán á los empleos.

»Se quemará la *Guia de forasteros*."

No se crea que esto que acabamos de referir es broma.

Lo oimos á un demócrata que pasa plaza de ilustrado.

Que la revolucion se mueve es un hecho.

Pero si supieran aprovecharse los elementos de órden que existen en el pais, estamos persuadidos de que nada seria mas sencillo que inutilizar á los revolucionarios.

La enfermedad de España, aunque grave, tiene un remedio sencillísimo y que está claramente indicado.

J. CANGA ARGUELLES.

Sentimos un verdadero orgullo nacional, dicen las *Hojas*, al consignar que no es cierto lo que ha dicho el corresponsal de *La Patrie* en Nueva-York sobre haberse atrevido un crucero inglés á desembarcar en las costas de Cuba, y á registrar un ingenio español en busca de esclavos. Parece cierto que el comandante del crucero inglés llegó hasta desembarcar su gente; pero la retiró á bordo al saber que el capitan general de la isla de Cuba, marques de la Habana, habia dado órden á las autoridades españolas para tratar á los invasores como bandoleros, y de rechazarlos con la fuerza. Este suceso, por otra parte, no debe producir conflicto alguno entre ambas naciones, puesto que tanto el cónsul inglés en la Habana, como el comandante en jefe de las fuerzas navales inglesas occidentales, han desaprobado la conducta del crucero inglés.

Valencia 7.—S. M. la Reina, el dia de su llegada, se trasladó á la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados. Allí tomó en brazos á S. A. R. el Príncipe, y llenos sus ojos de lágrimas, le ofreció á la Vírgen, suplicándola con vivísimas instancias que le protegiese y amparase para bien de la Iglesia y del Estado. Esta escena conmovió profundamente á los circunstantes. El jueves la Reina volvió al camarin de la Vírgen, y allí se desprendió de dos riquísimas joyas que llevaba, y eran dos preciosos alfileres de esmeraldas y brillantes, colocándolos con sus propias manos sobre el vestido de la Señora, y encargando repetidas veces que nunca jamás se los quiten á la Vírgen.

Un progresista, el Sr. Lopez Grado, ha venido á realizar el anuncio hecho de que varios de sus correligionarios se pronunciarian abiertamente en favor de la *union liberal*.

"Yo, que nunca fuí empleado, ni cobré nunca un real del presupuesto, dice el señor Lopez Grado en un comunicado que aparece hoy en el *Clamor*; yo, que no llevo una sola cinta en el ojal de mi frac; yo, que nada espero del conde de Lucena, cualquiera que sea mi actitud respecto á él, así como nada esperé del duque de la Victoria cuando levanté mi voz para defenderle de una acusacion inicua en horas de desgracia, yo entiendo que el partido progresista debe prestar su apoyo entero, franco y sin segunda intencion, á la *union liberal*, de que es digno jefe el soldado ilustre del 28 de junio."

Es decir, que el antiguo partido progresista, cuyos soldados se van á la democracia, aumenta el número de los jefes con los hombres de Vicálvaro.

El gobierno de S. M. trata de establecer un servicio de vapores subvencionado entre Cádiz y las islas de Fernando Póo y Annobon, donde va á existir una estacion naval española. Estos vapores tocarán de ida y vuelta en las islas Canarias, estrechando así los lazos y aumentando el comercio entre estas islas y la metrópoli.

Sabemos positivamente, dicen las *Hojas*, que han sido nombrados:

Subsecretario de Hacienda, el Sr. Donoso Cortés, vocal de la junta de clases pasivas.

Director general de contabilidad, el señor D. Victorio Fernandez Lazcoiti, hoy director de consumos, y subsecretario interino de Hacienda.

Y director de consumos, el gobernador civil de Barcelona, Sr. D. Fernando Zappino.

Correspondencias de Méjico, llegadas por el último vapor, traen la importante noticia de que aquel gobierno ha hecho el cabo justicia de los asesinos de los españoles en Cuernavaca, pues á la salida del correo, se hallaban sentenciados á muerte cuatro ó seis de ellos.

La iglesia de Santa Eulalia de Palma, en las islas Baleares, fue robada, llevándose los ladrones hasta los vasos sagrados; pero, merced á las diligencias y esfuerzos del gobernador civil y del comisario de vigilancia, á las veinte y cuatro horas se habia descubierto ya el criminal, y los vasos sagrados habian vuelto al templo.

Una carta de la Habana da detalles del conflicto ocurrido en las aguas de Sagua la Grande, puerto de la isla de Cuba, entre un buque anglo-americano y un crucero inglés. El buque se hallaba en el puerto cuando el crucero le intimó la órden de dejarse reconocer. El buque anglo-americano se negó á ser visitado, y enarboló la bandera española.

Insistió el buque inglés, y aun le disparó un cañonazo, disponiéndose á abordarlo. Entonces el capitan del buque anglo-americano, izó el pabellon de su nacion, mandó retirar la escala, y, armado con dos pistolas que le trajo su misma mujer, amenazó levantar la tapa de los sesos al primer inglés que pisase el buque. El comandante del crucero no insistió al ver la actitud resuelta de su contrario, y así terminó el conflicto.

Por cierto, añadiremos nosotros, no muy satisfactoriamente para esa nacion, que es tan fuerte... cuando pelea con los débiles.

Reina en Lóndres una vaga, pero profunda inquietud, acerca del estado de las relaciones internacionales, que produce una paralizacion funesta en el mercado.

Las noticias del Parlamento inglés son muy insignificantes. Las carreras de caballos que se verificaron el 3 en Ascet, distraian á lo mas escogido de las Cámaras.

Ultimamente se ha adoptado un voto para concentrar el poder y la responsabilidad militar esclusivamente en manos del ministro de la Guerra, á causa de la posicion escéntrica que ocupa el duque de Cambridge, general en jefe del ejército.

Por despacho telegráfico se sabe que el 7 el Rey D. Pedro V abrió las Cámaras portuguesas, pronunciando un discurso que fue muy aplaudido.

El partido progresista está por la importacion de los cereales estranjeros. Los hombres de estas ideas han gestionado en favor de sus doctrinas, y ya saben nuestros lectores el paso que ha dado cerca del gobierno la comision de la sociedad de economistas, presidida por el general Infante.

La cuestion es grave: porque se roza con el órden público, y porque no puede menos de serlo lo que tanto afecta á los intereses agrícolas, sobre los que pesan contribuciones de gran cuantía, y á los que se les acaba de hacer el nuevo gravámen de 50 millones de reales.

Creemos que el gobierno no podrá menos de tomar en cuenta lo que importa á una clase digna y merecedora de proteccion, por ser la base sobre que descansa el poder de nuestro pais.

Para resolverla con acierto, no podrá escusarse el gobierno de considerar los gastos que en España tiene el cultivo, y el deseo

que cada cual siente de sacar á su capital un interes equitativo.

Seremos parcos en nuestras consideraciones, por razones que son fáciles de comprender; pero sin alabanza ni censura á determinadas resoluciones, no nos cansaremos en pedir un dia y otro dia la proteccion del gobierno para la agricultura.

Si es justo que á la industria española se la dispense, no debe quererse hacer imposible el cultivo de los campos.

Confiamos en que el gobierno de S. M. sabrá ser el custodio impasible de lo que al bien general importa.

Sentiríamos que se fundara una política administrativa que reconociera por fundamento el acceder á las exigencias del que pide *gritando*.

Si pudiera dudarse que nada hay de mas funestas consecuencias que la política de concesiones, el siguiente impreso que hemos recibido por el correo de ayer, serviria para persuadir que los gobiernos que *conceden* se pierden irremisiblemente.

"**La instruccion pública de España ha fallecido.**

»Los alumnos de la Universidad Central, con lágrimas de fosforita y en versos endecasílabos, ruegan á V... se sirva concurrir á los claustros de dicha Univerdad á los funerales que se celebrarán desde el 1.° al 15 de junio.

»Dos *grandes poetas* interpretarán ante la tumba del sentido comun el plan de estudios; producto de una imaginacion africana.

»El duelo se despedirá en el consejo de instruccion pública."

No queremos comentar un escrito que bien claramente revela la necesidad de reprimir con energía donde quiera que aparezca toda tendencia de rebelion y desobediencia. En otras épocas los alardes que han hecho recientemente los estudiantes para anticipar el término de los cursos, no tendrian importancia ninguna; pero hoy, que vivimos bajo el influjo de circunstancias estraordinarias, no debe mirarse con indiferencia ningun suceso que pudiera ser esplotado por los agitadores constantes del órden público.

Ayer y antes de ayer, dice *La España*, corria como cosa válida é indubitable la reorganizacion del ministerio Isturiz, bajo una base *mas liberal*, como ahora se dice. Pues bien: no hay tal reorganizacion de gabinete, y por el contrario, el ministerio continúa mas unido que nunca, gozando de la omnímoda confianza de S. M., y resuelto á no abandonar la senda de los principios, puramente moderados.

Pues entonces ya somos felices.

La Reina no deja de hablar de su viaje á Asturias: aunque reconociendo la mayor trascendencia de un viaje tan lejos de la corte, somete su deseo á lo que exijan las necesidades del Estado.

Hemos visto cartas de Lóndres, en que se dice que la enfermedad del ilustre Cardenal Wisemann, no es tan grave como se creyó á los principios. Su dolencia se atribuye á un esceso de trabajo mental. Sus amigos han conseguido que se retire por algunos dias á una casa de campo, donde se espera que recobre una salud, tan preciosa á la cristiandad como á las ciencias y á la literatura.

La situacion es de paz, pero los preparativos son de guerra. Un amigo nuestro, llegado de Gibraltar, nos dice, que en aquella plaza han emprendido los ingleses grandes obras de fortificacion, sobre todo por la parte del mar, á fin de impedir que las embarcaciones puedan acercarse á la costa fuera del puerto.

Las comunicaciones sobre subsistencias y cosechas que recibimos ayer alcanzan al 5 de junio. En Ciudad-Real el dicho dia, las susbsistencias eran regulares, y sin embargo, se sostienen los granos en alza. En Gerona el 31 de mayo habia suficientes granos para el consumo. En Granada el 5 de junio habia bastantes, y los precios se sostenian regulares. En Huesca el mismo dia abundaban los artículos de primera necesidad, y sus precios en los mercados de la provincia no eran escesivos. En Pontevedra el 1.° habia bastantes existencias, y los precios continúan en baja. En Salamanca el 5, el estado de la cosecha en general continuaba siendo bueno. En Valladolid no se notaba escasez, pero continuaba el retraimiento de los vendedores de granos, y tambien el alza en los precios, por falta de lluvias. En Zamora el 3 el precio de los cereales continuaba en alza, por la falta de lluvias, por aumentarse así los temores de la pérdida de la cosecha. Y en la Coruña, por último, contaba la provincia los granos suficientes para el consumo público, propendiendo á la baja el precio de los cereales, por el buen aspecto de los campos.

La *Gaceta* del dia 9 de junio contiene la siguiente real órden circular del ministerio de Gracia y Justicia, fechada el 6 de dicho mes:

"En vista de las reiteradas reclamaciones de algunos Rdos. Prelados, en solicitud de que se les dejen espeditas sus facultades ordinarias para hacer los nombramientos de capellanes y sacristanes de los conventos de religiosas; y conformándose con el parecer de la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo Real, se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver:

»1.° Que en lo sucesivo se verifiquen por los Rdos. Prelados los referidos nombramientos de capellanes y sacristanes de los conventos de religiosas, debiendo procurar que dichos cargos sean desempeñados por esclaustrados con pension del Estado. Y solo en el caso de que les sea absolutamente imposible hallar individuos de dicha clase en las diócesis respectivas, con la aptitud y circunstancias necesarias para su desempeño, podrán hacer los nombramientos de capellanes en presbíteros del clero secular y en legos los de sacristanes.

»2.° Las dotaciones que respectivamente han de disfrutar, y que los Rdos. Prelados designarán en los nombramientos, serán: las de 6 rs. diarios para los capellanes que residan en capital de provincia; 5 los de capital de juzgado, y 4 en los demas pueblos. Y para los sacristanes, las de 3 rs. diarios los que residan en capital de provincia, y 2 en los demas puntos.

»3.° Los Rdos. Prelados darán cuenta á este ministerio de todos los nombramientos que verifiquen, haciendo la debida espresion de las circunstancias que concurran en cada caso.

»4.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prevenido por esta circular."

Segun nos escriben de Zamora, con fecha 7 de junio, habia empezado á llover, declinando en su consecuencia todos los granos. Las cebadas y centenos nada pueden esperar ya, por estar próximas á segarse, pero sí los trigos, que dan mas treguas.

Uno de nuestros suscritores de Segovia nos manifiesta la estrañeza y el disgusto que le causó el saber que en un dia tan distinguido como el del Corpus estuviesen trabajando, por lo menos doscientos hombres, en una cabaña inmediata.

Segun escriben de Zaragoza, el dia 5 hubo allí una pequeña manifestacion producida por los estudiantes de la Universidad. Desde muy temprano aparecieron pasquines, en los que se decia que los estudiantes de Madrid y Barcelona se habian sublevado para que se terminase el curso en primeros del actual, y que los de la corte lo habian conseguido, despues de haber echado de las aulas á los catedráticos, y de haber insultado delante de su casa á un ex-ministro, autor del nuevo plan de estudios: terminando por concitar á los estudiantes á que obtuvieran por fuerza lo que de grado no se les queria otorgar.

Con efecto, á las siete de la mañana principiaron á formar varios grupos en las puertas y alrededores de la Universidad, y la cosa hubiera pasado adelante sin las disposiciones adoptadas por el gobernador y el rector, pues el tumulto iba cada vez creciendo mas y tomando mal aspecto. Se añade que, para el siguiente dia, se preparaba otra igual, segun los rumores que circulaban. Parece que detras del motin de los estudiantes se tenia preparada otra cosa mas formal; pero todo quedó desbaratado por la vigilancia y actividad de las autoridades.

Hé aquí lo que acerca de este suceso dicen las *Hojas*:

"El dia 4 apareció fijado, en los alrededores de la Universidad, un pasquin que decia así:

"*Disgustos: todos son la causa*. Los estudiantes se quejan con muchísima razon, pues es justo les den quince dias de vacacion. Valientes universitarios, paciencia."

»A pesar de lo estúpido de este pasquin, algunos estudiantes se negaron á entrar en las cátedras; pero bastaron las amonestaciones del rector para lograr que unos entraran y otros se retirasen á sus casas. El dia 5 volvieron á formarse algunos grupos de estudiantes; pero nuevas amonestaciones del rector, lograron que las aulas se llenasen completamente. Cuando todo parecia sosegado, apareció fijado otro pasquin, que literalmente decia así:

"*Los estudiantes de Madrid nos dicen con fecha 1.° del corriente lo que sigue*: Queridos amigos: en este momento, que son las nueve de la mañana, ha terminado el curso, á consecuencia del alboroto que se ha armado, y es el siguiente. A las siete y media, hora en que tienen clase los de cuarto año de derecho, se han colocado 12 estudiantes en la puerta de la Universidad, que no han dejado entrar á nadie, ni aun á los catedráticos, tanto, que á Amador de los Rios le han querido pegar. A las diez nos hemos reunido ya 1,800 en la calle de la Universidad, donde ha crecido el alboroto. Los catedráticos, que tienen mas deseos que nosotros de que se concluya el curso, nos han dicho que nos marchemos á casa, á lo cual hemos obedecido, sin embargo de dejar á la puerta 30, para no permitir la entrada á nadie. Los catedráticos han estado tambien parados en la calle, á corto trecho de nosotros, diciéndonos que hacíamos bien. Esta noche se dará una cencerrada á Moyano y otra á Ochoa, este director de instruccion pública y aquel ministro, á quien debemos tan lucido plan. Nuestras armas han sido paraguas, sombrillas y abanicos. Adios, etc.

»Amigos:

"El curso ha terminado en Madrid y Barcelona. Esto lo dice todo. ¿Queremos ser nosotros de peor condicion que nuestros compañeros de aquellas Universidades? ¿La Universidad de Zaragoza ha de mirar apática estos movimientos? Creemos que no, y esperamos."

"La aparicion de este insidioso y falso papel cuando ya los estudiantes parecian completamente sosegados, demostró que habia otras personas ajenas á la Universidad que atizaban la tea de la discordia, pero las autoridades, aunque vigilantes, no dieron importancia ninguna á semejante papelucho, vista la buena actitud de los estudiantes, actitud pacífica en que han continuado despues."

El Occidente puede estar satisfecho porque ya le abre *La Iberia* las puertas del *progresismo*.

Despues de copiar un párrafo de *El Occidente*, en el cual dice este diario que el partido conservador liberal vendrá con el tiempo, y quizá muy pronto, á formar con el partido progresista el gran partido liberal.

Añade *La Iberia*:

"El Sr. Mazo, autor del artículo de *El Occidente* á que nos referimos, comprende y dice ya con su franqueza habitual, lo que ha de pasar con el partido moderado: conformes estamos con él; y como ya en otra ocasion hemos dicho, prontos estamos siempre á admitir en nuestras filas á los que hasta ahora han peleado en las opuestas, solo con la condicion de que sean verdaderamente liberales: solo con la condicion de que adopten de corazon nuestra divisa: *malo periculosam libertatem quam quietum servitium*."

Dice *La Iberia*:

"La Reina, con su esposo y la servidumbre de palacio, acompañaron á pie la procesion, entre los gritos inoportunos de algunas gentes que vitoreaban á los Reyes de la tierra en presencia del Rey del cielo. Las personas sensatas se lamentaban de este desacato á la Majestad Divina, y casi estamos por asegurar que la real familia debió desaprobar en el fondo de su alma un entusiasmo tan repentino y tan intempestivamente manifestado."

Qué nos place esta prueba de religiosidad que da nuestro cofrade, por mas que pudiera haber quien creyese que se mostraba tan respetuoso hácia Dios, por censurar á los que, sin irreverencia de ningun género, vitorearon á los Reyes de la tierra.

Para tranquilizar al diario *liberalista*, le diremos que si el pueblo valenciano aplaudió á los Reyes, fue precisamente porque con su asistencia realzaban el homenaje debido y fervientemente tributado á la Majestad Divina.

Uno de nuestros suscritores nos anuncia algunos pormenores sobre el horrible asesinato del señor cura párroco de Fresnedillo.

Se ha empezado á instruir la causa, y parece que se halla presa una persona. A propósito de tan triste suceso, nos indica el referido suscritor que quizás fuese conveniente que pasaran las diligencias al juez del partido de San Martin, que solo dista de aquella villa legua y media.

Nos escriben de Canencia rogándonos llamemos la atencion de quien corresponda hácia el abandono en que se encuentra aquella villa hace mucho tiempo, por haber muerto el cura párroco y no haber sido nombrado otro en su lugar. Hé aquí un pueblo de mas de 160 vecinos, reducido, como otros muchos, á buscar en los inmediatos el pasto espiritual, si no ha de verse reducido al estado salvaje.

Para colmo de desdichas, se presentó en dicho pueblo la viruela, cuyas víctimas morian como animales, por falta de sacerdote, siendo digna de elogio la conducta del señor cura de la inmediata villa de Garganta, que acudió presuroso en auxilio de sus afligidos hermanos.

Con fecha del 24 de mayo nos escribe nuestro ilustrado y querido amigo, el señor Gras y Granollers:

"Barcelona sigue tributando espléndidos cultos á la Emperatriz de los cielos y tierra. Los dias de este mayo son serenos y hermosos, como los de la mas privilegiada primavera. Los campos sonrien, y á los cantos con que los religiosos barceloneses celebran las glorias de María, responde el concierto inocente de las aves y demas misteriosas armonías de la naturaleza.

»¡Qué grande es el hombre, cuando, acordándose de sus deberes para con Dios, se pone á la cabeza de todos los seres, y haciéndose intérprete del universo, le eleva los afectos de su corazon!

»Cuando, olvidado de su dependencia, crea ídolos, si no adora fantasmas, ó no proclama mas ley que su orgullo, arrastra las insignias de su nobleza por el cieno, solo suenan en el mundo gritos de rencor y de venganza, y se normalizan las ansiedad y el desórden, que suelen preceder á las dolorosísimas catástrofes.

»Así se digne Dios alejar las que quizás vuelven á amenazar nuestro infortunado suelo.

»¡Qué desfigurada está la España de nuestros dias! A Dios ya no se le invoca, sino muy de tarde en tarde, en los empobrecidos y medio arruinados templos que le levantaron nuestros mayores, y ojalá todavia que no se le insultase de la mas ultrajante manera en localidades un dia consagradas á su inmaculado culto.

»En Barcelona hay actualmente un salon de baile en lo que antes fue iglesia de padres teatinos; y no callamos que sobre el área de dos conventos, que en el recinto donde se ofrecia el incruento sacrificio cristiano, se dieron despues espectáculos teatrales, y siguen dándose todavia en el que aun existe. ¿Se interpondrá para contestarme la prostituida palabra de la *civilizacion*?

»Yo la llamaria como en propiedad debe llamársela: la llamaria barbarie.

»¿Qué civilizacion es esa que trasforma la casa del Señor en palacio de seducciones, en fragua de incendios, en escollo prominente de las costumbres?

»Sin embargo, esa es la manía del siglo.

»El triunfo del vicio y la idolatria de la

carne, que se nos enseña hoy en los teatros, son *civilizacion* comparados con las oraciones de los frailes que iban á arrodillarse ante las aras santas para impetrar las bendiciones del Altísimo.

»Parece imposible que á tal grado de confusion se haya llegado.

»El espíritu de completa inversion de todas las cosas es únicamente el que puede dirigir á esta nueva especie de civilizados.

»De mejor modo ha comprendido la civilizacion nuestro Excmo. ayuntamiento, dictando una medida que le habrá valido los plácemes de millares de personas, medida que por otra parte la estaba reclamando urgentemente la religiosidad, no menos que el mismo decoro público. Aludimos al emparedamiento de los tres meaderos que tanto ofendian la santidad y aun el ornato de la fachada del templo de San Miguel.

»Cuando en enero de 1857 se llevó á cabo tan inconsiderado proyecto, lo combatimos firmemente en *La España Católica*, insertamos tambien una comunicacion suscrita, á no equivocarnos, por el sacerdote encargado de dicha iglesia; pero, sin embargo, á pesar de todas nuestras observaciones, y de la repugnancia que causaba á todas las personas religiosas; á pesar tambien de las sátiras con que *La Corona de Aragon*, periódico progresista, reprobó aquella obra, los tres meaderos se levantaron con universal asombro, entre el universal disgusto.

»Felicitamos hoy, empero, cordialmente al Excmo. ayuntamiento actual, que los ha quitado de la vista de los numerosos fieles que concurren á aquel templo; y le felicitamos tambien por el celo con que ha dispuesto que se haga respetar aquel ángulo poniendo allí un vigilante. Sin embargo, desearíamos que el Excmo. ayuntamiento mandase derribarlos, y que se trasladasen á otra parte, como asimismo mandase apartar de las iglesias algun otro que nos ha parecido ver pegado á sus paredes.

»El respeto debido á las casas de Dios es un indispensable tributo, siendo á la vez una sólida garantía para que á su vez sean respetadas y miradas con amor las autoridades humanas.

»Soy su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—José Gras y Granollers, presbítero."

De Lozoyuela nos escriben pidiéndonos reparemos la omision que cometimos al consignar los robos cometidos en las iglesias de la Sierra de Buitrago, dejando de hacer mencion de las de Horcajo, Villavieja y Siete Iglesias; en la última de las cuales se llevaron la ropa y alguna cera, á falta de alhajas.

Segun nos dicen de Monterubio, con fecha 3 de junio, se encuentra en aquel pueblo, contra lo prevenido en el Concordato y reales órdenes vigentes, un comisionado ejecutor vejando á los infelices que tienen que pagar 2, 3 y 4 rs. por réditos de censos, que todos ellos ascienden á 598 rs. Parece que dicho comisionado gana 20 rs. diarios, y está embargando á los infelices que no pueden satisfacer lo que se les exige, por cuyo motivo se nos ruega llamemos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia, para que ponga remedio á los escesos, si en efecto existen.

Leemos en el *Journal de L'Ain*:

"Acaban de partir cinco religiosas de la casa noviciado para las misiones estranjeras.

»La ceremonia de la partida, la bendicion del Obispo, el adios de sus compañeras, se han verificado en la capilla de San José, con aquella tierna solemnidad que conmueve profundamente á las almas, que afecta todos los corazones, aun los mas indiferentes de nuestros dias.

»Dícese, en efecto, que un hombre necesita valor para ir á llevar la fe católica á las poblaciones salvajes mas allá del gran Océano Atlántico: cuánta energía no necesitará una débil mujer para decidirse á abandonar el suelo de su patria, las dulzuras de una segunda familia, por una vida de peligros, por el martirio tal vez.

»Mons. de Sangalerie, inspirado en los altos pensamientos del Espíritu Santo, y poseido de una visible emocion, dirigió á las siervas del Señor palabras de ternura y de aliento. "Ese soplo de Dios, las dijo, que »lleva á los misioneros á un mundo desconocido y á modestas mujeres á convertirse en valerosos auxiliares, es una de las grandes cosas de nuestro tiempo. Id, id tambien á la conquista de las almas: vuestro Obispo estará siempre con el pensamiento á vuestro lado, y en el dia de la eternidad, vuestro árbol se hallará recargado de fruto."

»Despues de esta tierna exhortacion, pronunciada desde la antigua cátedra de San Vicente Ferrer, el Prelado se revistió de pontifical, y se situó delante del altar para asistir al adios dado por la comunidad á las cinco religiosas.

»Todas las hermanas, las aspirantas y hasta las discípulas de las diferentes casas-pensiones, quisieron dar el beso de despedida á aquellas religiosas á quienes habian aprendido á amar, y de las que iban á separarse hasta la otra vida tal vez. Entonces corrieron las lágrimas por muchas mejillas, y los cánticos que resonaban, con el acompañamiento del órgano, tenian tambien alguna cosa que revelaba las emociones del corazon, los pesares de la separacion; pero la fe habia hablado, y el deseo de conquistar almas para el reino de Cristo se llevaba ya á nuestras religiosas á lejanas playas.

»Parece que el auditorio asistia, como en los primitivos tiempos de la iglesia, á la partida de valerosos apóstoles que, fuertes con el espíritu de Dios, iban á buscar pueblos para iniciarlos en la civilizacion cristiana."

Es interesante la carta que trascribimos á continuacion, de nuestro apreciable corresponsal de Oviedo, asociándonos con muchísimo gusto á sus sentimientos en favor de las monjas, y deseando sean atendidas las justas reclamaciones que se hacen.

"Muchos y graves intereses ha lastimado la revolucion; pero nadie sufre las consecuencias con tanto rigor como las inofensivas vírgenes de Cristo. ¿De qué sirve que se hubiesen conservado los monasterios de monjas, y que, respetando sus votos, no se hubiera hecho forzosa la esclaustracion? ¿No saben que privarles de los recursos indispensables para dar culto á su Divino Esposo les afecta mucho mas que si se les quitase el alimento del cuerpo?

»Lo que mas aflige el ánimo de los católicos, es ver tan lejano el remedio á los males que la Iglesia sufre, y que no se divise el dia de una completa reparacion. Si ocurre un pronunciamiento en sentido progresista, lo primero que figura en las actas revolucionarias es una medida vejatoria contra los derechos é intereses de los institutos monásticos.

»Lo que no se atrevieran á decretar ni aun en el año de 1836, se apresuran á determinarlo y ponerlo en ejecucion apénas la provincia se constituyó soberana é independiente del gobierno central. Tenian las monjas de Santa Clara de esta ciudad una preciosa huerta, que formaba la parte mas cómoda é importante de su convento, y cuando tuvieron lugar los sucesos de 1840, acordaron los progresistas arrasar la tapia, llevándose á efecto la espropiacion inmediatamente, bajo pretesto de dar paso al barrio del Estanco. Pues bien: llegó el 43; ascendieron al poder los que se titulan, con mas justicia de lo que parece, conservadores, puesto que conservan hasta lo malo, y nadie estendió una mano protectora á las monjas clarisas. El público transitaba poco por lo que habia sido huerta, y antes que dictar una medida de reparacion, se ha convertido en uno de los paseos de la capital, por cierto muy poco concurrido.

»Recordará V. que cuando en 1854 se constituyó en esta la junta de gobierno, se dió prisa á decretar la esclaustracion de las monjas de Santa María de la Vega, que se llevó á efecto, sin esperar á que el gobierno de S. M. tuviese la debida intervencion en asunto tan importante. Los que se dicen moderados respetaron este hecho consumado, y las monjas, que ocupaban un edificio de su propiedad, y con cuyas condiciones hicieron voto solemne de clausura, han sido trasladadas al monasterio de San Pelayo.

»En este sagrado asilo, conocido en la antigüedad con el título de San Juan de las Dueñas, porque á él se retiraban muchas señoras de distincion, habiendo pasado en él sus últimos dias la hermana del Rey Don Alonso el Casto, doña Teresa, mujer del Rey D. Sancho el Craso, y otras personas ilustres, allí viven reunidas las dos comunidades; y cuando con tal motivo debiera aumentárseles la dotacion para el culto, que antes era para San Pelayo, la cantidad de 5.715 rs., la dejaron reducida, por circular de 30 de abril último, á la insignificante suma de 2.400; advirtiendo que se ha de entender la rebaja desde 1.° de enero del corriente año.

»Téngase en cuenta que con la supresion del monasterio de la Vega economizó el Tesoro nada menos que 7.000 rs., que aquellas religiosas tenian asignados para el pago de un sacerdote, sacristan y gastos de culto y enfermería. Véase, pues, si con tan corta dotacion pueden atender á su iglesia las dos comunidades.

»¿Cómo no se tuvo presente por el gobierno, que debe estar en todo, que no puede ignorar que competia San Pelayo con la catedral, con la solemnidad con que tributaba culto á Dios, que el pueblo de Oviedo ha de estrañar una reforma como esta? No teme que le digan: "Si cuando las atenciones del »Estado eran tan grandes; si cuando los gastos de la guerra civil tenian exhausto el Erario se celebraba la octava del Corpus en las »dos iglesias de San Pelayo y la Vega, ¿qué »se hizo del ahorro que resultó al suprimir »en el presupuesto la partida de 7.000 rs., y »por qué se ha escatimado hasta tal punto la »del monasterio existente, que se halle próximo á quedar sin luz el Sagrario?"

»Me consta que los conventos de San Pelayo, y Santa Clara, que sufrió tambien la rebaja, han elevado á S. M. una reverente esposicion, por conducto del dignísimo Prelado de la diócesis, para que se fije al menos la cantidad en los 5,715 rs. que percibian antes de la referida circular de 30 de abril.

»A V., Sr. Director, cumple el interesarse por estas vírgenes del santuario, sin que dejen por eso de confiar en los sentimientos religiosos de S. M., quien en gracia á tratarse de un monasterio fundado por personas de regia estirpe, atenderá las razones de la súplica indicada.—*El corresponsal* Enrique Fernandez."

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la santa iglesia catedral de Sigüenza se han fijado edictos por tiempo de sesenta dias, á contar desde 1.° del actual (junio), para la provision de la canongía magistral de púlpito, vacante en la misma. Los ejercicios serán en la forma acostumbrada: leccion de una hora, con puntos de veinte y cuatro, sobre la materia del pique que elija el opositor de los tres que designe la suerte del maestro de las sentencias; otra hora de defensa á dos argumentos de sus coopositores; dos argumentos de media hora cada uno á los mismos, y predicar un sermon de hora, con puntos de veinte y cuatro, sobre un capítulo de los Santos Evangelios. Las obligaciones del electo serán, ademas de las de su prebenda, y sin perjuicio de lo que se resuelva en el arreglo de los estatutos de la santa iglesia, no admitir oficio de provisor, visitador, ni otro cargo incompatible con la prebenda; predicar anualmente diez sermones de tabla en el púlpito de la catedral; los de honras en las exequias de los Reyes de España; rogativas, acciones de gracias y cualesquiera otros por causa pública que se dispusiere por el Prelado y cabildo, y desempeñar gratuitamente una cátedra en el Seminario conciliar; de todo lo que antes del nombramiento ha de otorgar escritura, segun práctica.

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 8.—Una gran catástrofe tiene en este momento consternado á Paris. Cinco casas, que formaban vastos almacenes de telas, han sido devoradas por las llamas, y los heridos ascienden á doce.

»*Lóndres* 8.—Los cruceros ingleses han practicado nuevos reconocimientos en los buques de la marina norte-americana en las costas de Cuba. Esto ha aumentado en los Estados-Unidos, y particularmente en Nueva-York, la irritacion popular, que ya era grande sin este nuevo motivo."

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA prosigue en la tarea que ha emprendido de rectificar los muchos errores y suposiciones gratuitas que contienen los artículos que dedica *La Iberia* al proyecto de devolucion de los bienes no vendidos al clero.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los estupendos anuncios de los noticieros respecto á cambios ministeriales.

LA EPOCA discurre largamente sobre la deplorable situacion de Méjico.

EL FENIX trata del reciente viaje de SS. MM. al Mediterráneo.

Idem del 9.

LAS NOVEDADES contiende con *La Epoca* sobre la carta del Sr. Lopez Grado, que parece ha sido un nuevo elemento de disolucion para el partido progresista *puro*.

EL DIARIO ESPAÑOL se tranquiliza por haber desaparecido las demostraciones de descontento de algunos estudiantes.

EL CLAMOR PUBLICO trata de tranquilizar al partido moderado rojo, diciéndole que no ambiciona la herencia funesta que ha legado en otras ocasiones al partido progresista.

¿De veras?

LA CRONICA discute con *La Esperanza* sobre lo que llama el absolutismo de nuestro apreciable colega.

LA DISCUSION publica un balance de *la sociedad del Crédito moviliario*.

LA IBERIA sale al encuentro del Sr. Lopez Grado, y del gozo prematuro de *La Epoca*, y prosigue alimentándose de ilusiones.

EL OCCIDENTE anda á vueltas con la union liberal y con su órgano.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Contiene un real decreto del ministerio de Hacienda, fechado el 6 de mayo, por el que se dispone se proceda á la enajenacion por medio de licitacion de la cantidad de acciones necesarias para producir 58.800,000 rs., que se destinan en el presupuesto del corriente año, el pago de carreteras, canales, puertos y otras obras.

Por otro real decreto, del 6 de junio, se nombra á D. Victorio Fernandez Lazcoite, director general de contabilidad de Hacienda pública, nombrándose para la subsecretaría de Hacienda, que aquel desempeñaba, á D. Francisco Donoso Cortés. Con la misma fecha se nombra director de consumos y de casas de moneda á D. Fernando Zapplino, gobernador civil de Barcelona y para la vacante en la plaza de jefe del departamento de la direccion general de la Deuda pública, á D. Andrés Rodriguez. Para la plaza de jefe del departamento de emision se nombra á D. Pascual de Unceta, vocal de la junta de clases pasivas, y para la que este deja á D. Antonio María Diaz de Adriaensens.

Con la misma fecha se traslada á la plaza de segundo jefe de la Direccion general de propiedades y derechos del Estado á D. Pedro Pastor, nombrando para la que este deja á D. Manuel Menendez Torrecilla.

Por otro real decreto de la misma fecha del 6 de junio se autoriza á varios vecinos y del comercio de Valencia, para fundar una sociedad que se denominará *Crédito valenciano*, cuya duracion será de cuarenta años, y cuyo capital se fija en 24 millones de reales, representados por 12,000 acciones, á 2,000 rs. cada una.

Por real órden del ministerio de Gracia y Justicia, del 29 de abril, se dispone que el uso de birrete concedido á los escribanos de cámara y á los relatores, no les autoriza para tenerlo puesto en los actos de oficio.

BOLETIN ESTRANJERO.

El dia 6 debieron reanudar sus trabajos los miembros de las conferencias que se están celebrando en Paris: hé aquí lo único que encontramos en los periódicos franceses respecto á unas discusiones, de las que tanto se prometia la diplomacia europea. Verdad es que no ha habido tiempo aun para que se entre de lleno en las grandes cuestiones que los representantes de las potencias estranjeras están llamados á resolver.

En la sesion del 4 de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, pidió Mr. Kinglake que se leyesen los despachos de las negociaciones con la China, á lo cual manifestó Mr. Disraeli que esto seria poco conveniente, sin la anuencia de los aliados de la Gran Bretaña. El canciller del Echiquier añadió que las negociaciones con la China no se habian roto, y lord Elgin debia verse en Santon con el ministro de Estado del Emperador.

Las noticias de Constantinopla, del 29 de mayo, anuncian que el número de insurgentes se aumentaba en Candía, habiéndose sublevado cinco nuevos distritos de la isla.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-25 c.
Títulos diferidos. 28-05.
Amortizable de primera 16-80.
Idem de segunda, 10-80.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
París, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Margarita, Reina de Escocia, y Santos Críspulo y Restituto, mártires.

VARIEDADES.

Aguas minero-medicinales azoado-sulfurosas del Molar.

En esta villa, á siete leguas de distancia de la corte y cuatro de camino, se halla la célebre, desde tiempos muy antiguos, fuente llamada del Toro.

Su situacion al Norte, y cuyos aires la dominan, hace que difiera de la temperatura de la capital en cuatro ó cinco grados Reaumur. El carecer de huertas y pantanos, porque es corta la cantidad de aguas, hace que sea un pueblo muy sano. En él se hallan todos los recursos de primera necesidad, y muchos de placer, como pesca, leche, caza, dulce. Hay un médico-cirujano, ademas del director de las aguas, y botica. Las habitaciones son bastante regulares en la parte superior del pueblo, y para los que tienen la paciencia de no dejarse llevar del corretaje de los primeros momentos, que á muchos les ha costado, ademas de ella, dinero. Se ajustan con equidad, atendida la época y lo que sucede en puntos de gran concurrencia. En los dos establecimientos públicos que hay en el pueblo tienen los concurrentes en su habitacion todo lo necesario, con catres, *y no camas*, porque los padecimientos de muchos serian ocasion de repugnancia para otros, que tan fácil y económicamente las llevan de la corte. Tambien son servidas con todo el menaje de cocina, loza y cristal, y criados para estos menesteres. Hay libertad en los ajustes, con comida ó sin ella.

Para el viaje hay diligencia, segun sea el concurso de viajeros, y carros de trasporte para los efectos que quieran encargarles, y en la villa un coche para conducir los enfermos que no quieren ó no pueden andar 1,700 pasos que dista la fuente.

Propiedades del agua de la fuente del Toro.

Es sumamente clara y trasparente: olor fétido ó como el de huevos: su gusto igual. Por su naturaleza sulfurosa se evapora puesta al aire libre con mucha facilidad, y en las influencias tempestuosas se hace muy notable la descomposicion. Es ligera en proporcion del agua destilada 523 á 524. Su temperatura bajo todas presiones y tiempos 14 1[2] sobre cero, termómetro Reamur, y la cantidad en su orígen cuatro reales fontaneros.

Por los análisis últimamente hechos por órden del gobierno, y bajo todos los procedimientos del arte, que constan por menor en la *Memoria* del licenciado D. José Abades y Recano, resulta que cada libra de agua del manantial contiene en sustancias fijas las cantidades siguientes:

Hidro-clorato de sosa. . . .	1 g.	75	c.
Hidro-clorato de magnesia. .	1 id.	9 á 10	id.
Sulfato de magnesia.	0	75	c.
Sulfato de cal.	0	50	id.
Carbonato de magnesia. . . .	0	75	id.
Carbonato de cal.	0	35	
Silice.	1 g.	0	
	6 g.	10	c.

La virtud curativa es bien conocida por los profesores que se han tomado el trabajo de estudiarlas, como los doctores Toca, Roviralta y otros, que han visto con satisfaccion sus felices resultados; y el recurso de mandar á aquel punto enfermos de desesperada curacion, ha sido ocasion de verlas obrar satisfactoriamente en estos casos.

En su aplicacion hay que prevenir alguna cosa, de lo que se venia practicando en lo antiguo. Su naturaleza y propiedades químicas designan su uso en bebida y chorros con felicísimos resultados, de que responden casi todos los pacientes. El baño no puede considerarse como la principal aplicacion, por la mezcla con agua comun y la elevacion de temperatura, y con esto se pueden disipar algunos escrúpulos. El médico director, bien instruido, sabe aplicar y apreciar este remedio.

Se publican estos numerosos datos, muy sucintos por cierto, para conocimiento del público, que á tan corta distancia ignora lo que concierne saber para sus enfermos, y sin perjuicio de mas estension en lo que hará público el director médico de aquellas aguas.—PEDRO LOPEZ.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos oido que acaba de descubrirse en esta corte, merced á una circunstancia bien rara por cierto, una yerba medicinal que produce admirables resultados, para los tercianarios. Hoy ó mañana se hará, por el decano y otros señores de la facultad de medicina, el analísis científico de la citada planta, cuyos efectos son al parecer mas eficaces y radicales que los que produce la quina.

—*Orihuela 2.*—**La cosecha de la seda se ha perdido** casi totalmente.

—**Por despachos telegráficos se sabe que reina un** gran temporal en la mayor parte de las provincias de España. Las descargas eléctricas que se suceden han dificultado hoy el servicio telegráfico. Hace dos dias que está lloviendo en algunos puntos de Castilla, como Palencia y Segovia. Tambien parece que ha llovido en Aragon, en Cataluña y las provincias Vascongadas.

—**Tenemos entendido que la oficialidad de nuestra** armada ha resuelto costear, paro ofrecerlos como obsequio á S. M. la Reina, dos bellísimos trajes de guardia marina, destinados al Príncipe de Asturias.

—**El Arzobispo de Cuba ha dado en todo el viaje** regió grande prueba de su ardor evangélico, predicando y confesando con un celo digno de elogio en Albacete, en Alicante y Valencia, y en Almansa, donde solo pasó la corte una mañana, predicó en dos iglesias. En la corte no se le ve sino lo mas preciso; y siempre que ha podido, ha esquivado asistir á las comidas. Es un ejemplar sacerdote.

—**De Bayona anuncian haber llegado allí el señor** Bravo Murillo.

—**Ha salido para Sevilla el general Calonge.**

—**En una correspondencia de Marsella se dan los** siguientes pormenores sobre la gran catástrofe de que el Egipto acaba de ser teatro:

"Una triste noticia ha llegado esta tarde de Alejandría: Ahmed-Bajá, heredero del vireinato de Egipto, fue precipitado en el Nilo por un accidente que nadie podia prever. Volvia de Alejandría, donde habia pasado las fiestas del Bairan, que concluyen el Ramadan ó Cuaresma de los musulmanes. Es la ocasion para reunirse todos los príncipes y presentar al virey sus felicitaciones, como en Europa el dia 1.° de año. Con Ahmed-Bajá iba otro príncipe, Halim, hermano de Said, y la comitiva de ambos, en la cual se notaban Ker-Eddin-Bajá y los dos hijos de Cherif. Llegados á Kafer-El-Eis, estos personajes, que iban por el camino de hierro, pasaron en sus wagones por un puente móvil, especie de barca que trae una máquina de vapor y conduce á la orilla opuesta. El Nilo en aquel punto no era profundo; no tenia mas que dos metros; pero el puente, establecido al nivel de la calzada del ferro-carril, se halla muy elevado. Por una distraccion inconcebible del empleado que debia cerrar la barrera alrededor de los wagones el pasaje quedó abierto, y bastó el primer impulso de marcha para lanzar el tren al rio, donde cayó con tal peso y tanta violencia, que los viajeros todos quedaron sepultados en el Nilo. Eran 20, y ninguno de ellos volvió á salir de la corriente. Fue solamente á costa de muchos esfuerzos como pudieron despues estraerse los cadáveres.

»El príncipe Halim, viendo el peligro, se habia arrojado de su wagon en el momento de la caida; los dos hijos de Cherif-Bajá hicieron lo mismo, y se salvaron como por milagro.

»El virey, informado por el telégrafo, acudió al Cairo, donde las víctimas habia sido trasportadas, y S. A. asistió á sus exequias, celebradas con toda la pompa debida á su presunto heredero.

»De resultas de esta muerte tan infausta, el príncipe Ismail será llamado en tal caso á heredar el gobierno de Egipto; es hermano del difunto. Depuesto de Ismail viene otro hermano menor, llamado Mustafá.

»Los hombres inteligentes sienten mucho la pérdida de Ahmed, de carácter severo y á veces duro, es verdad, pero muy capaz y administrador sumamente económico y hábil, como lo probó en su hacienda particular, dejándola elevada á la cantidad de treinta á cuarenta millones de francos."

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 66 á 82 rs. fanega. La cebada de 26 á 32. La algarroba á 36.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67-50.
Idem 4 1/2 por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 1/2.
Consolidados ingleses. 95 3/4.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

CORRESPONDENCIA.

A D. C. de la P. S.—*Lozoyuela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. G. C.—*Salcedo* (Lugo).—Pagado hasta 15 de julio.

D. L. D.—*Vall de Uxó.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. E. y R. y D. J. A.—*Orgaña.*—Recibidos los 88 rs.: pagados hasta fin de enero y fin de julio.

D. P. R. J.—*Albelda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. H.—*Pangusion.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de junio.

D. J. P. E.—*Hernani.*—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de junio (sobran 2 rs.).

D. T. M.—*Vitoria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. R. Q. y C.—*Teruel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. D. Y.—*Hellin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. U. H.—*Aldea Centenera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. J. F. B.—Para D. R. C.—*Villarluengo.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. G. B.—*Grajos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. U. R. B.—*Navarrebisca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. L.—*Huecas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. R. y L.—*Castellar de Santiago*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. M. R. V.—*Castro del Rio.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. U.—*Muño.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de junio.

D. G. A. G.—*Hinojosa de San Vicente.*—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de octubre: recibidos tambien los 36.

D. M. M. G.—*Vitero de Aliste.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. R. G.—*Seo de Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 952. Madrid jueves 10 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

Toda vez que *La Discusion* espone diariamente los principios que forman el símbolo democrático, nosotros nos vemos en la necesidad de salir á su encuentro, para ilustrar al público sobre materia tan importante.

El programa de la democracia dice así: "Libertades políticas, *no como garantías que pueda la ley conceder ó negar*, sino como derechos inherentes al hombre.

»Libertad de asociacion para todos los fines intelectuales, industriales y religiosos.

»Libertad de enseñanza y de trabajo.

»Libertad de imprenta, sin depósito, editor responsable, ni penalidad especial de ningun género.

»Sufragio universal.

»Juicio por jurados.

»Abolicion de las quintas.

»Conversion de todos los créditos del Tesoro á un solo tipo."

No hace mucho tiempo nadie se hubiera atrevido en España á formular un programa semejante, porque, aparte de otras razones, el sentido comun lo habria rechazado con indignacion y desden.

Hoy, gracias al *progreso*, puede figurar ya como el pensamiento de una situacion futura para nuestro desventurado pais.

Antes ese *programa* se habria reputado, si no como un crímen, al menos como un absurdo. Ahora aspira á hacerse considerar, si no como una idea racional, al menos como un hecho *posible*.

Pues bien: ya que la democracia *progresa*, merced á los desaciertos y torpezas de nuestros políticos, nosotros queremos se conozca bien á ese funesto huésped, que pugna por introducirse en la nacion española.

Hé aquí cómo desempeña esa tarea el autor de un escelente folleto, que ha visto la luz pública en Lérida, y que vamos á hacer conocer á nuestros lectores.

I.

"De los derechos y deberes del hombre.

»*Pregunta*.—¿Qué se debe entender por derechos del hombre?

»*Respuesta*.—Un absurdo democrático, en toda la estension de la palabra, siempre que por derecho no entendamos la legítima potestad de disponer de una cosa como nuestra, segun lo entienden los hombres de sana razon. Digo *legítima*, porque es menester, para disponer de una cosa como mia, que me la dé alguna ley natural, divina, civil ó eclesiástica.

»*P*.—Segun esto, ¿tendrá el hombre el derecho de *libre exámen?*

»*R*.—El hombre está dotado de la facultad de pensar; pero como él no se ha dado esta facultad, sino que la ha recibido de Dios, en su primer ejercicio buscará á aquel Ser, como Autor de la naturaleza, é ilustrado con la revelacion, sabrá hallarle como dador de la gracia. Conocerá su ley y sus preceptos, y se le enseñará á pensar, cosa que nunca sabria por sí solo. Entonces podrá examinar libremente lo que gustare: en el órden físico y político, porque Dios *ha entregado el mundo á nuestras disputas*: en el órden moral y religioso, porque los testimonios de la fe llevan el sello de la evidencia, y cabalmente la mejor defensa que se hace de la Religion consiste en poder declarar que sus enemigos no la conocen.

»*P*.—¿Tiene el hombre *libertad de accion?*

»*R*.—Nadie es dueño de obrar á su antojo, como pretenden los demócratas: este disparate no merece siquiera el honor de la contestacion. Primero hay que dividir la sociedad humana, al gusto democrático, en galgos, podencos, alanos, etc.

»*P*.—¿Es racional la libertad de cultos?

»*R*.—Para el demócrata, sí; para los hombres, no. Razon: como el demagogo, al paso que niega al Altísimo, al Dios Criador de cielos y tierra, se hace un Dios de cada una de sus pasiones, de sus vicios, de sus delirios, no es nada irracional que haya un culto para cada Dios, y habiendo infinitos seres de esta catadura, como infinita es la malicia del pecado, síguese de ahí la conveniencia democrática de que haya en la sociedad diferentes cultos. La tortura del demócrata estaria en hacerle demostrar: 1.° que siendo Dios uno, y una la humanidad, puede adorarse á Dios de diferentes modos: 2.° que en tal caso nada le importa á Dios la forma de adoracion que le tribute la mas escelente de las criaturas del globo, y que le son de todo punto indiferentes sus relaciones con la humanidad. En una palabra, deberia demostrar que Dios es un demócrata de primera clase, y, por tanto, un haragan casquivano.

»*P*.—¿Es libre uno de enseñar conforme le acomode?

»*R*.—Es el medio mas acertado de producir la anarquía de las ideas, y, por consiguiente, de las costumbres en todo un pueblo. No es de maravillar sea la libertad de enseñanza uno de los platos regalados de la democracia, máxime si bajo servilleta aparecen los ocho, doce ó veinte mil reales que cobran los catedráticos de universidades ó institutos montados á lo progresista.

»*P*.—¿Qué se entiende en idioma democrático por libertad de imprenta?

»*R*.—El derecho (es decir, el atentado) de imprimir y publicar nuestras ideas sin sujecion á ley, ni Rey, ni Roque. Como el objeto del demócrata es que nadie mande, que nadie trabaje, á no ser que lo reclame como un derecho, siendo así que es una pena, y que nadie esté seguro en casa, ni en la calle, ni en el campo, es deliciosísimo el vehículo de la imprenta, porque en dos ó tres dias se ponen en movimiento todos los sediciosos de una nacion, y se da el asalto deseado á las personas y á las propiedades. Ademas se fanatiza por este medio al pueblo; se le trastornan todas sus ideas; se le engolfa en la discusion, ó sea en la duda universal; se le acostumbra á llamar malo á lo bueno, y bueno á lo malo; se hace del hombre un mal hijo, un mal padre, un mal esposo, y un mal amigo. ¿Qué mas puede apetecer el demagogo?

»En uso de la omnímoda libertad de imprenta, sin depósito ni editor responsable, sin sujecion á las leyes, censores, ni autoridades, como enseñan los demócratas, Brissot, en una obra publicada en 1791, establece sin rodeos el *derecho de antropofagia*, ó de comer carne humana. El mismo autor dió tambien á luz la *Teoría del robo* y la *Apología del robo*.

»A favor de la libertad de imprenta, el *cuarto poder del Estado*, que secunda las aberraciones del pensamiento libre, ha publicado Eugenio Sué los *Misterios del pueblo*: sobre los que ha declarado el tribunal del Sena, compuesto, no de frailes ni inquisidores, sino de seglares, no siempre escrupulosos, "que en cada página se halla la negacion ó la subversion de todos los principios sobre que reposan la Religion, la »moral y la sociedad; que allí se encuentra »la moral religiosa *ultrajada* y *puesta al revés*; las buenas costumbres ofendidas por »*descripciones inmorales*, por *cuadros indecentes y obscenos*, y la *moral pública* desconocida y rebajada por la aprobacion de »actos tan *odiosos como criminales*, anatematizados en todas las épocas y por todas »las sociedades; que el autor ha puesto al »frente de *cada uno de sus volúmenes* alguna leyenda encaminada á escitar la insurreccion; que ha hecho la apología de las »*matanzas de setiembre*, del *robo*, del *incendio*, del *forzamiento*, del *regicidio*: acciones que presenta como justas y legítimas »represalias que los pobres tienen derecho »de ejercer contra los soberanos, los nobles, los ricos, los clérigos, los poderosos, etc."

»En nuestra desgraciada España hemos visto, durante el fatal *bienio progresista*, á un periódico *pur sang* ocuparse en la descripcion de la organizacion sexual de S. M. la Reina, con la complacencia mas cínica y repugnante, con la detencion mas odiosa en el fango de la humana miseria. ¡Viva la libertad de imprenta!

»En cambio los tolerantísimos puros apaleaban al pobre administrador de *El Padre Cobos*, cuyos misteriosos redactores, á vueltas de la sátira mas delicada y circunspecta, y en medio del universal aplauso, hacian sentir todo el peso de la verdad á la democracia y sus farautes, revelando al pueblo la ignominia y protervia de sus salvajes quimeras.

»*P*.—¿Tiene el hombre derecho de reunirse con quien le parezca?

»*R*.—Segun el demócrata, todos los individuos tienen derecho de reunirse en masa cómo y cuando gusten, sin pedir permiso á nadie. Los frutos de tales reuniones son fáciles de adivinar. Bajo la presidencia de la demencia democrática, no dejarán de emprender alguna buena obra el fanatismo y la ignorancia de la plebe: ¿quién se da por seguro en este caso?

»*P*.—¿Tiene el hombre el derecho de asociarse para ejercer profesion, oficio, industria, comercio?

»*R*.—Tiene este y todos los derechos que se quieran, con tal que sus acciones se ajusten á las leyes. Eso de que se asocie, para una industria cualquiera, sin exámen, título ni licencia de nadie, es una graciosidad democrática, que, como todas las demas de su género, es hija del odio que tiene el demócrata á todo lo que huele á autoridad.

»*P*.—¿Tiene el individuo derecho á intervenir de un modo ú otro en la administracion del Estado?

»*R*.—Tambien es este el gran sistema escogitado para que no haya órden ni concierto en la sociedad; de esta manera todos son reyes, todos doctores en la difícil y noble ciencia del gobierno; y mandando todos, resulta que no manda nadie: una nacion se convierte, no en un aduar ó una kábila, porque estos informes establecimientos de sociedad incipiente tienen á lo menos sus jefes, si no en una Arcadia de la Cimbebasia, la Hotentocia ó la Cafrería.

»*P*.—¿Qué entiende el demócrata por derecho de libre defensa?

»*R*.—La abolicion de todo tribunal, escepto el jurado, que tan *brillantes* resultados ha dado y da donde se aclimata. ¿Para qué? Si el demócrata defiende una causa injusta, como suya, no hay mas que emprenderla á palos con su contendiente, si es viejo, débil, ó si es una mujer ó un clérigo; pero si es mas fuerte que él, sabrá armarse de pistola, puñal ú otra arma *noble*.

»*P*.—¿Qué es el jurado?

»*R*.—La reunion de unos cuantos hombres que pronuncian su fallo judicial sobre cualquier asunto, de cualquier índole que sea. Poco importa que los tales sean ignorantes, malvados, etc., etc.; si son demócratas, ya va bien. En una ciudad de Cataluña, un jurado de este jaez, declaró en 1855 que absolvia un escrito de aquellos que prepararon los incendios de Valladolid, Palencia y Rioseco, y que lo hacia por *una unimidad* de votos. Si el jurado puede llegar un dia á ser una grande garantía nacional, dígalo la muestra.

»*P*.—¿Qué podemos prometernos de ser mandados por nuestros iguales?

»*R*.—Las mayores lindezas y maravillas. Traslademonos á la república francesa. El gran demócrata Fouquier Thinville, en menos de un año, hizo morir 30,000 personas. Lebon, no menos avanzado y humanitario, comia todos los dias con su compañero ordinario, el verdugo, y en una de las salas de su casa tenia siempre montada la guillotina, que llamaba *santa*. El filántropo Carrier quitó la vida á mas de veinte mil en aquellos barcos de su invencion, en que sumergia ciento de cada vez. La humanidad se resiste á creer que la democracia, que tanto proclama la tolerancia, mientras que es menos fuerte, llegue á formar y autorizar tan sanguinarios monstruos. Júzguese si eran capaces de esta crueldad, por los siguientes rasgos:

»Era Fouquier miembro del tribunal de los jurados por la Convencion, y sin distincion de edad ni sexo, de inocencia ni delito, enviaba al cadalso toda persona que tuviese derecho á la estimacion pública. Presentáronle un dia un tal *Gamacho*, y haciéndole observar no era el acusado, aunque tenia el mismo nombre, respondió: *No importa, lo mismo es que sea este que otro*, y lo envió al suplicio. A una viuda, llamada Maillet, traida á su tribunal en lugar de la duquesa de Maille, advirtiendo él mismo la equivocacion, dijo: *No es á tí á quien queríamos juzgar; pero lo mismo es hoy que mañana*. Le presentaron dos ancianos paralíticos, imposibilitados del uso de la lengua, y el uno de ellos sordo y ciego. No respondian, y enviándoles á la muerte, contestó á los que le hacian notar la causa de su silencio: *El sordo ha conspirado sordamente: del otro, no necesitamos la lengua, sino la cabeza*. Cuando condenaba por junto una multitud de acusados sin oirlos, decia que el tribunal *habia hecho fuego por filas*.

»Carrier, diputado tambien de la Convencion, anunció su llegada á Nantes en 8 de octubre de 1793 con esta democrática proclama: *Vengo á hacer un cementerio de esta parte de la Francia, mas bien que á regenerarla*. Para verificarlo, inventó aquellos barcos que, sumergiéndose en el Loire, ahogaban 100 personas á la vez. Realzando la atrocidad con bufonadas insultantes, llamaba casamientos republicanos la union de un hombre con una mujer, que, atados fuertemente, hacia arrojar en el rio. No perdonó ancianos, ni niños de diez ó doce años, sacerdotes, ricos, todo lo que presentaba un carácter de probidad ó virtud, fue inmolado. *Pueblo*, gritaba con todo el vigor del entusiasmo democrático, *toma tu maza para acabar con los hombres opulentos; empuña el sable para sepultarle en el corazon de los sacerdotes, de los nobles y de los ricos*. Verdad es que todos estos asesinos perecieron como sus víctimas, pero no tan cruel é injustamente. Esta es la justicia democrática; ni puede ser otra, puesto que las leyes, segun dicen sus propagandistas, no deben tener otro objeto que garantizar á los ciudadanes la satisfaccion y práctica de todos sus innumerables derechos, entre los cuales se halla, como hemos visto, y era ya de suponer, el *derecho de antropofagia*. Si Carrier, si

Lebon, si Fouquier se creian con el derecho de degollar á todo el género humano, ¿por qué no darles ese gusto erigiendo en ley su *buena voluntad?*"

J. CANGA ARGUELLES.

ARMONIAS LIBERALES.

El árbol del liberalismo está dando en la actualidad sus naturales frutos.

Ya saben nuestros lectores que el Sr. Lopez Grado, progresista que no ha sido empleado, y que no tiene una cinta para adornar su frac, ha escrito una carta, en la que dice que el progreso *debe prestar su apoyo entero* á la union liberal, de que es digno jefe *el soldado ilustre* del 28 de junio.

Pues bien; *La Iberia*, ese *órgano* que tanto nos ha encomiado las *armonías* de su fraccion, endereza una terrible filípica contra el progresista *sin empleo ni cintas*, de la cual puede formarse idea por el siguiente párrafo:

"Nosotros comprendemos que el Sr. Lopez Grado tratase de hacer la propaganda y el proselitismo parcial, pues no faltan en todos los partidos individualidades flexibles y acomodaticias que *por ser útiles*, por supuesto, *á su partido*, se prestan á servir todas las causas; pero lo que no comprendemos es que se dirija de ese modo á un partido, diciéndole en términos bien trasparentes: "Abjura tus principios, abandona tu »bandera, y ven á dar guardia de honor al »hombre que te ha destrozado; y, lo que es »mas, que te ha escarnecido"

Parécenos que despues de leidas estas líneas, y recordando recientes polémicas, nadie dudará del delicioso y *armónico* estado en que se hallan hoy las huestes liberalistas.

Véanse ahora, por este otro párrafo de *La Iberia*, qué antecedentes tan *uniformes* tiene la union liberal, proclamada por el señor Lopez Grado:

"Si la esperanza del Sr. Lopez Grado está cifrada por completo en el general O'Donnell, sabrá por lo menos con qué principios va á gobernar, si es poder. ¿Cuáles serán esos? ¿Los que representaba en la sublevacion de Pamplona en 1841? ¿Resucitará el programa de Manzanares con sus Córtes generales y Milicia nacional, ó se ratificará en el ametrallamiento de las dos, en su disolucion, y en los epítetos que regaló á unas y otra? ¿Desenvolverá los principios consignados en la Constitucion de 56 que confeccionó y votó, ó se contentará con la del 45 que restableció *motu proprio*?"

Deseamos ver cómo el comunicante de *El Clamor* satisface á las preguntas del periódico de los *puros*, y lo que este dirá á su vez á *La Epoca* por la lista que ha publicado el diario vespertino, y de la cual resulta que se han ido ya á Vicálvaro los señores conde de Reus, conde de Paredes, conde de Peracamps; Infante, Sancho, Carondelet, Hoyos, Iriarte, Oset, García Camba, Barcáztegui, Valdés, Santa Cruz, Sanchez Silva, Iranzo, Lasala, Sancho (D. Emilio), Lafuente, Luzuriaga, Gonzalez Heros, marqués de Perales, Cantero, Collado, Fernandez Baeza, Oliver, Onís, Ulloa, Romero, Ortiz, Portilla, Roda y *otros muchos*.

J. CANGA ARGUELLES.

Aunque parezca mentira, despues de tantos años de liberalismo, vamos á entrar en un período de programas redactados por los distintos grupos de la familia *liberalista*.

Hé aquí el *programa* de la *union liberal*, tal cual lo da á luz *La Epoca* de anoche:

"Queremos la Constitucion de 1845 practicada en su espíritu eminentemente parlamentario y liberal; pero partiendo del principio de que el Trono es en España una institucion antiquísima, popular y permanente, y rechazando aquella fórmula de una monarquía rodeada de instituciones republicanas, que ha sido para ciertos pueblos orígen de tan grandes desventuras, y que seria para nuestro pais la negacion completa de su historia.

»Deseamos la eleccion por provincias. Pedimos la libertad de la imprenta, afianzada por un jurado de garantías y de altísima moralidad. Nos parece absolutamente indispensable y precisa la reforma parlamentaria en el sentido de las incompatibilidades prudentes y justas, y la reforma electoral para asegurar la sinceridad de las elecciones. Apetecemos que se devuelvan á las corporaciones populares aquellas facultades económicas de que pueden hacer uso en bien de los pueblos y sin menoscabo del principio nacional y del interés supremo de gobierno. Rechazamos los alcaldes de real nombramiento en la inmensa mayoría de los pueblos de España. Queremos el Senado vitalicio y por derecho propio, tal como le defendimos en los comités de 1852, en la Asamblea Constituyente, y mas tarde, cuando se ha discutido la última reforma constitucional, en las actuales Córtes. No queremos ningun género de mayorazgos, ni la amortizacion eterna."

Suponemos que nuestros lectores sabrán resumir en pocas palabras las aspiraciones políticas de la *union liberal*.

Llegar al gobierno, y luego lo que Dios quiera.

La union liberal quiere que se disuelva el actual Congreso.

Lo comprendemos. El pais no está bien representado mientras no compongan la *mayoría* los adictos á Vicálvaro.

En un artículo de *El Clamor* dice este neófito de la *union liberal*, que no es posible ser á un mismo tiempo absolutista é isabelista, *como lo probó en el Congreso* el Sr. Gonzalez Brabo.

Hemos contestado tantas veces á esta especie, que es inútil cansarnos en reprocharla nuevamente.

Diremos, pues, al diario desertor de las filas progresistas que lo realmente imposible es ser isabelino y salir al Campo de Guardias, para imponer á la fuerza el gobierno que gustaba á los doce hombres de corazon.

Nosotros defendemos nuestras ideas, sin salirnos *jamás* del círculo que nos trazan las leyes del pais.

El motin de los estudiantes iba dirigido á alcanzar la clausura del curso académico.

Pero en sus demostraciones hicieron objeto de sus iras,

Al ministro que se considera autor del famosísimo plan de estudios.

Y al consejo de instruccion pública, que en su inmensa mayoría está formado de progresistas.

Es gracioso el giro que toman los actos de espansion popular.

En Valencia están condenados
Los diputados constituyentes.
Algunos jefes progresistas.
En Madrid
El diputado por Toro.
Los progresistas del Consejo.

A los alardes hechos por los estudiantes de Zaragoza los llama *La Iberia*, *demostraciones enérgicas*. Nada tiene de estraño ese calificativo, si se recuerda que el diario liberalista cuenta entre sus redactores al Sr. Escosura.

Dice *La Iberia* que el calor está produciendo enfermedades en los escolares.

¿Habrá quien desconozca el sentimiento humanitario que ha dictado esta noticia?

El siguiente párrafo está tomado de un comunicado dirigido á *La Iberia*:

"Causa estrañeza grande, el ver que en un periódico *liberalísimo*, se trate de motejar á tres hermanos, porque son conocidos con el nombre de los cortadores, que V. llama *apodo sangriento*; calificativo que en nuestro concepto no tiene lugar, porque el nombre de cortador, como sabe V., es igual, segun nuestro diccionario, al de carnicero; y ambos no significan otra cosa que la ocupacion que ejercemos, ó hemos ejercido hasta aquí; y hoy que la civilizacion del siglo ha desterrado la prevencion con que antiguamente se miraba esta ocupacion, en vano creemos se quiera causar tal ridículo."

Lo hemos dicho muchas veces; nada demuestra tanto la verdad del liberalismo como su aplicacion práctica.

Si en vez de tratarse de un periódico *liberalísimo*, hubiera sido absolutista el que hubiese calificado así á los cortadores, ¡cuánto no hubiesen declamado los periódicos *liberalistas* contra el absolutismo, el oscurantismo, la Inquisicion, etc., etc., etc.!!!

La igualdad se proclama para subir.

Seria curioso saber el número de fanegas de trigo que consumen los firmantes de la esposicion de la Sociedad libre de Economía Política, entregada al gobierno en estos últimos dias por el general Infante, con el objeto de alcanzar la libre importacion de cereales.

Este dato seria mas completo si nos pusieran en el caso de juzgar el importe de las cosechas de que serán colectores.

Por de pronto, y aparte de otras noticias que podamos adquirir, bueno es consignar que el decreto prorogando la libre importacion de cereales, ha producido tan satisfactorios resultados, que al dia siguiente ha subido dos cuartos el precio del pan en el mercado de Madrid.

Dicen las *Hojas*:

"Nadie habla ya de fusion dinástica en España. Pero supuesto que en una correspondencia de Nápoles, publicada por *El Fénix*, se dice que los duques de Montpensier *se opondrian por todos los medios posibles á lo que perjudicara á los derechos de la infanta doña María Luisa Fernanda y de sus hijos*, no creemos inoportuno decir que nuestras noticias, de orígen autorizado, están contestes con las del corresponsal de *El Fénix*, y que los duques de Montpensier, de cuyo amor y lealtad á la Reina no puede dudarse, protestarian, si llegase el caso de intentarse la fusion dinástica (en la que no creemos que se piensa), contra todo lo que lastimase sus legítimos, siquiera sean hoy lejanos, derechos."

Nosotros trasladamos estas noticias y no las comentamos.

Dicen las *Hojas* de anoche:

"Hoy á las doce y cuarto del dia ha llegado á Madrid el presidente del Consejo de ministros, y poco tiempo despues se ha trasladado á la secretaría de Estado. Inmediatamente han vuelto á correr por Madrid, con mas insistencia que nunca, los rumores de una pronta modificacion ministerial, suponiéndose que esta quedaria decidida en el Consejo de ministros que iba á tener lugar hoy; pero á la hora en que escribimos, ni siquiera se ha verificado el anunciado Consejo, pues solo se han juntado con el presidente, en el ministerio de Estado, los ministros de la Gobernacion y de Marina. Tambien han estado á ver al Sr. Isturiz el señor Martinez de la Rosa y el Nuncio de Su Santidad; pero no creemos que estas entrevistas hayan tenido nada que ver con las cuestiones políticas del momento. Quizás el Consejo de ministros anunciado tenga lugar esta noche."

La *Gaceta* de hoy publica la real órden en que se resuelve el incidente de pura-ritualidad, promovido por alguna Audiencia del reino acerca de si tienen ó no derecho á estar cubiertos ante el tribunal los relatores y escribanos de cámara; el Sr. Fernandez de la Hoz, consultando el decoro y dignidad que de justicia se deben á las Salas, ha propuesto á S. M. la declaracion de que el uso del birrete concedido á los escribanos de cámara, así como á los relatores, no les autoriza para tenerlo puesto en los actos de oficio, debiendo permanecer descubiertos en las Salas cuando respectivamente asistieren á ellas.

Esta medida, tan conforme á los buenos principios, tan aceptable para cuantos conozcan algo la tradicional etiqueta de los tribunales, ha valido al Sr. Fernandez de la Hoz una especie de ataque de cierto corresponsal de un diario progresista; que ha servido solo para que la *Correspondencia* rectifique, la *Gaceta* inserte la real órden y la prensa tribute elogios al Sr. Fernandez de la Hoz.

De una carta de Valencia del 8 de junio, que publica uno de nuestros colegas de la tarde, tomamos los siguientes interesantes pormenores de lo ocurrido á la llegada de SS. MM. á la estacion de Sella.

"Presentados á S. M. todos los individuos de los ayuntamientos é individuos del clero, el señor cura párroco de Torrente, en su calidad de arcipreste del partido, dirigió á S. M. las palabras siguientes:

"Señora: el arcipreste de Torrente, por sí y en nombre de los curas párrocos de Sella, Picasent, Alcacer y Picaña, da á V. M. las mas espresivas gracias por las limosnas con que se ha dignado socorrer las necesidades de sus feligreses. Desea que el viaje de V. M. y real familia sea colmado de prosperidades mil, y eleva sus mas fervientes votos al Eterno para que vuestro augusto hijo, el Sermo. Príncipe de Asturias, sea tan católico como Recaredo; tan santo como un Fernando; tan sabio como otro Alfonso.

»Señora: A L. R. P. de V. M., el clero todo del arciprestazgo de Torrente."

»S. M., que en medio de aquel bullicio habia prestado suma atencion á las palabras que se le acababan de dirigir, contestó:

"Quiero que mi hijo sea defensor de la Religion católica. ¡Gracias! ¡Gracias!"

»Y al observar el interés de todos los concurrentes, dijo:

"Volveré otra vez; haré otro viaje."

»S. M. el Rey cuidaba mucho de que nadie se acercase al tren real, para evitar desgracias que podian sobrevenir, y el mismo señor cura, dirigiéndose á S. M., le dijo:

"Dios protegerá el viaje de VV. MM."

»A lo que contestó S. M.:

"Y el vuestro tambien: me acordaré de Torrente."

Hoy debe haber salido de esta corte para Francia el príncipe de Gallitzin, plenipotenciario de Rusia.

En el mercado de Madrid de ayer, han han esperimentado los trigos una estraordinaria baja. Se han presentado á la venta mas de 5,400 fanegas, y de ellas, mas de 3,000 de las encerradas en esta corte. Se ha hecho el estraordinario número de 56 operaciones, en las que se han vendido 3,996 fanegas, las últimas á 69 1/2, aunque se han enajenado algunas partidas hasta 2 rs. mas baratas.

En uno de los números de la *Gaceta* de la Habana, hallamos un resumen general de los ingresos verificados en las diversas administraciones de Hacienda pública durante el año de 1857, comparado con el de 1856. Resulta de este documento, que los ramos marítimos produjeron en 1857, 10.495,858 37 1/2, siendo así que en 1856 habian producido 9.739,524 12 1/2, dando á favor del año próximo pasado 756,334 25.

La produccion de los ramos terrestres en 1857, ascendió á 5.180,289 72 1/2, cuando en 1856 habia sido de solo 4.022,056 71 1/2: quiere decir, que hay una diferencia de 1.164,233 1 en favor de 1857.

Los productos de la lotería ascendieron en 1856 á 1.329,107 3 1/2, y en 1857 han subido hasta 1.681,410 12 1/2, lo que arroja una diferencia de 352,302 75 en favor del año próximo pasado.

En resúmen, el aumento general en 1857 ha sido de 2.272,870 1.

El Sr. Posada Herrera ha resuelto por fin, segun anunciamos, la cuestion del consejo provincial de Oviedo. Los hombres de 1854, los que formaron aquella junta soberana que se declaró en abierta rebelion con el gobierno legítimo de España, han sido repuestos por el señor ministro de la Gobernacion, revocando la disposicion de su antecesor, que volvió á sus puestos á los que dignamente los ocuparon en 1854, y se negaron á favorecer el movimiento insurreccional de aquella época memorable.

El Sr. Posada Herrera ha tenido que ceder de sus propósitos, que en mas de una ocasion anunció que en este asunto nada haria.

Ni quito, ni pongo Rey; era la frase que en alguna ocasion usó S. E. con los que de este asunto iban á hablarle.

Continuando la frase, recordamos que dice:

Pero ayudo á mi señor.

¿Habrá sido esta la intencion del señor ministro asturiano?

Lo ignoramos. Pero es coincidencia notable la marcha próxima de la influencia asturiana al antiguo principado y la mencionada medida.

Hé aquí lo que nos escriben sobre este asunto de Oviedo:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Oviedo 6 de junio.

»Al ver que el *Correo autógrafo* se halla siempre en el bando de los defensores del gobierno, creíamos que era, poco menos, un periódico oficial. Hoy, empero, rectificamos nuestro juicio, y le colocamos en la clase de las demas publicaciones.

»Es un medio de descrédito para la prensa decir así con aire dictatorial, como el *Correo autógrafo* correspondiente al miércoles último, "que es infundado lo que se »dice de que el Sr. Posada Herrera ha re»puesto *en masa* el consejo provincial de »Asturias, que separó *en masa* el señor »D. Ventura Diaz en los últimos instantes »de su administracion. Tal como se da esta »noticia es inexacta. El Sr. Posada Herrera »no ha repuesto *en masa* al consejo pro»vincial de Oviedo, destituido por el señor »Diaz, aunque haya hecho algunas *justas* »reparaciones en el personal de dicho con»sejo, despues de tomar los informes mas »escrupulosos, y de *estudiar detenidamente* »*el espediente* formado sobre este asunto. »Ni *ahora ha hecho*, ni mas adelante ha»rá, el Sr. Posada Herrera destituciones, »nombramientos ni reparaciones *en masa*, »como con visible ligereza se ha dicho por »un periódico, y con intencion poco bené»vola repetidose por otras publicaciones."

»Hasta aquí el suelto del *Correo*. ¿Puede darse mejor obligado de violon? ¿Conque nuestro paisano, el actual señor ministro de la Gobernacion, no hizo ni hará destituciones *en masa*, y en cuanto á este consejo provincial solo ha hecho *algunas justas* reparaciones? Así era de esperar que hubiese obrado, aunque no fuera sino en consideracion á los antecedentes y calidad de las personas destituidas; y no debió ser tan profundo el estudio del espediente, cuando se dió tanta prisa, que en 29 de mayo último ya decretó la destitucion *en masa*.

»El Sr. Posada Herrera bien sabe que en 1854 formaban el consejo provincial los señores vicepresidente Dr. D. Víctor Diaz Ordoñez, y vocales Rato, Arce y Undaveytia. No ignora que cumpliendo con las leyes y juramento que habian prestado al aceptar aquel cargo, se mantuvieron al lado del gobernador, Sr. Santos Mendez, sucumbiendo, con su jefe, á impulsos de aquella revolucion.

»Esto en cuanto al orígen del nombramiento; que si entramos en las circunstancias de erudicion, honradez y mas que reunen los consejeros destituidos, creeríamos ofender la buena memoria del Sr. Posada Herrera, quien no habrá olvidado cuán conocido era en la universidad el Dr. Ordoñez cuando el ministro de hoy entró por primera vez en aquellas aulas, habiendo sostenido su reputacion hasta el punto de que el ilustre colegio de abogados le haya elegido decano por cuarta vez.

»No queremos ocuparnos de los otros tres individuos, no menos dignos que su vicepresidente, porque no se crea que esta carta incluye la menor censura contra los agraciados por el Sr. Posada Herrera, antes bien, son personas muy apreciables. Nuestro objeto es tan solo poner la verdad en su lugar: que se vea que el *Correo autógrafo*, con su gran portada, con sus horlas y con su tipo especial, ha sido mal informado al decir "que el consejo provincial que ca»yera revolucionariamente en 1854, y que »creyó conveniente el Sr. Diaz reponer en »los *últimos* dias de su administracion, no fue »destituido *en masa* por el Sr. Posada Herre»ra por real órden de 29 de mayo último, y á »los *pocos* dias de haber entrado á formar »parte del ministerio."

»El viernes, 4 del corriente, se dió posesion á los nuevos consejeros, Sr. D. Ramon Suarez, vicepresidente; y los Sres. Bango, Miranda y Alas. *Amicus Plato, sed magis amicus veritas.—El corresponsal*, Enrique Fernandez."

El *Monte Pio Universal* sigue aumentando prodigiosamente de dia en dia el número de sus suscritores. En los ocho que van trascurridos del mes corriente, ha tenido 465 suscriciones, por valor de 1.548.845 rs. vn. En este año, hasta la fecha, 7.100 suscriciones, por 43.521.630 rs., siendo el total, desde la instalacion de la sociedad, 10.373 suscriciones, que representan un capital de 61.237.050 rs. La cantidad depositada en el Banco de España, en papel de la Deuda del Estado, asciende á 19.084.000; y todo esto demuestra el crédito que va adquiriendo esta naciente sociedad, á pesar de las duras pruebas por que está pasando y de los escollos que se le presentan á cada paso en su camino; camino que lo hace no obstante fácil y desembarazado, la conviccion que el público adquiere cada vez mas de esta sociedad ofrece cuantas garantías bastan á satisfacer á toda persona imparcial y justa.

La direccion de instruccion pública ha acordado que los exámenes que han de sufrir los alumnos de los dos años que comprende el primer período de la segunda enseñanza, se verifiquen desde el dia 1.° al 15 de agosto.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante un beneficio, destinado á la plaza de voz de contralto en la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, y su santo templo de nuestra Señora del Pilar, con la dotacion de 8,000 reales; los que se consideren con la aptitud necesaria en la forma que se dirá, presbíteros ó que puedan serlo en el año de la posesion (lo que no verificándose se tendrá por no provisto), y quieran tomar parte en el concurso de opositores al dicho beneficio, comparecerán por sí ó por procurador legalmente autorizado ante dicha secretaría dentro de cuarenta dias, que finarán en 29 de junio.

La *Gaceta de la Habana* publica una disposicion, que manda salir de la isla de Cuba á los trabajadores procedentes de Asia, así que terminen sus contratos. Esta prudente disposicion se dirige á impedir que los asiáticos, que han llegado á tener gran influencia entre los esclavos del pais, quienes los consideran como una raza superior, no se valgan de esta influencia para escitarlos á la insurreccion.

Las noticias sobre subsistencias recibidas ayer alcanzan al 7. En los mercados de Avila los cereales se han presentado con mas abundancia, pero la estraccion ha sido escasa, por efecto de los altos precios á que ha dado lugar la falta de lluvias. De Canarias se sabe que en la Gran Canaria la cosecha es buena, en Lanzarote regular y en Fuerte Ventura mala. En Leon, en 6 de junio, los granos subian por falta de lluvias; pero ya hemos dicho que han sido abundantes desde hace dos dias. En Lérida el 5 los granos tendian á la baja. En Málaga, á igual fecha, los precios se sostenian regulares, á pesar de la afluencia de gentes con motivo de las últimas fiestas. En Orense presentan los sembrados el aspecto mas lisonjero. En Palencia, las lluvias abundantes que han caido desde el 5, han empezado á bajar los trigos, que iban tomando gran alza. En Soria el 7 el trigo puro no pasaba de 40 rs. y el comun de 22, y en Toledo, por último, los granos han subido, porque, ante la falta de lluvias, los labradores y especuladores han retenido sus granos, bien que por el gobierno civil y por los ayuntamientos se hayan tomado las medidas necesarias para que no falte el abasto en los mercados.

Ya se han recibido en la direccion general de la armada las órdenes para construir un gran buque de hélice, que llevará el nombre de *Príncipe Alfonso*.

Con inusitada magnificencia se acaba de celebrar en Almagro la festividad del Santísimo *Corpus Christi*. Notables por mas de un concepto los medios escogitados para ensalzar tan divino Sacramento, se acaba de abrir una página en la historia de Almagro, sin igual en lo pasado, leccion y enseñanza para lo futuro, y motivo de admiracion, y acaso de envidia, en la actualidad, para todos los pueblos de la provincia. Es verdad que el elemento religioso tiene tan profundas sus raices en esta ciudad, que no haya miedo le combatan los vendabales la de revolucion, ni le entibien los funestos ejemplos y perniciosas máximas que por do quier se propalan y se escuchan.

Almagro es un pueblo católico antes que todo. Hé aquí por qué en el presente año, á la primera indicacion de la autoridad local, del señor alcalde corregidor, D. Juan Bautista Cassola, las corporaciones, los individuos todos, han respondido y prestádose con el mayor celo, con el esmero mas laudable y con una digna y bien entendida emulacion, á secundar los deseos de la misma.

Desde el lunes 31 de mayo empezó la animacion en el pueblo con los preparativos y trabajos para la colocacion de altares. Eran estos en número de cuatro, ademas de los de costumbre, y que, como todos los años, han sido colocados en casas particulares, si bien con mayor lujo y ostentacion; fueron costeados por otras tantas clases, invitadas al efecto, y ¡cosa estraña! en los cuatro se apeló á iguales recursos, los mismos elementos existian, un pensamiento análogo los presidió, el de formar galerías mas ó menos estensas, segun el local, con follaje, flores y plantas aromáticas, y todos, sin embargo, fueron distintos, sin parecido alguno entre sí.

Veíase uno con un gracioso templete en su centro, formado de pilares y arcos de ramaje, bajo el cual se simbolizaba el trono del Señor, lujosamente decorado, y cuatro lindas fuentes en sus ángulos esteriores; el otro un sencillo y majestuoso arco triunfal, bajo el que se ostentaba un pabellon elegante y de un gusto esquisito, que á su vez servia de cubierta á la sencilla mesa de altar, con otro á su frente profusa y ricamente adornado; seguíale el tercero, formando un octógono regular en el primer cuerpo, coronado en sus aristas por ocho estatuas, y circular en el segundo, que terminaba con una modesta cruz, adornado con la mayor magnificencia, con un trono elegante en su interior y ricas y vistosas colgaduras en sus paredes. Venia, por fin, el cuarto, que lo constituia una elevada y majestuosa bóveda ó media naranja, coronada por un ángel, de la cual descendian hasta formar un hermoso recinto ó cuerpo principal grandes y preciosos cortinajes, en cuyo interior se destacaba el trono simbólico, cuyas flores primorosas eran todas del gusto mas esquisito. Estos cuatro altares, verdaderamente monumentales, fueron convenientemente colocados en los sitios mas á propósito y espaciosos de la estacion, y costeados por las clases científicas, por los dueños de tiendas en la plaza pública, por los artesanos y por los industriales. Es imposible decidir ó calificar cuál escedió á los demas; todos han merecido los mayores elogios y los aplausos mas lisonjeros.

El miércoles por la tarde empezaron los festejos por un prolongado y general repique de campanas en las parroquias, convento de madres dominicas, ermitas y santuarios, celebrándose en la matriz unas solemnísimas vísperas, con asistencia de la corporacion municipal. A la misma hora se decoraron con colgaduras las fachadas y balcones de las casas situadas en la estacion: una comision mista del ayuntamiento, junta de beneficencia y comerciantes, distribuyó, procedentes de un donativo de los individuos (como particulares) del primero y de los últimos, cuantiosas limosnas y socorros de pan y metálico entre los pobres del pueblo, atencion siempre la primera que se acuerda en los festejos públicos de Almagro: en seguida la misma comision, precedida de una banda de música, se encaminó al convento citado de religiosas dominicas, teniendo el placer de aliviar por un momento su precaria situacion con un decente socorro, acordado de antemano, como igualmente lo fue un anciano y virtuoso sacerdote, que yace y gime largo tiempo há en el lecho del dolor: á las nueve de la noche, en medio de un concurso numerosísimo de toda la poblacion y de las inmediatas, atraido por la noticia de estas fiestas estraordinarias se quemó en la plaza pública un magnífico y entretenido árbol de pólvora de tres cuerpos, costeado por los individuos del ayuntamiento y comercio, despues de variedad de voladores de mil formas, y distintos juguetes caprichosos y de buen efecto, siendo amenizado con escogidas tocatas que la misma banda hacia resonar en los intermedios: el inmenso gentío que llenaba la espaciosa plaza pública se dirigió despues con el mayor órden á recorrer la estacion, teniendo una vez mas ocasion de admirar la brillantez de los altares, realzada por lo fantástico de las iluminaciones de millares de luces de colores, á las que venian á prestar armonía las colocadas en varias casas particulares, que rivalizaban con aquellas en profusion y buen gusto, y todas las de la carrera, contribuyendo á que esta se viera perfectamente alumbrada.

Al dia siguiente, 3, se observó desde muy temprano mayor afluencia de forasteros. Formaban la procesion las sacramentales de ambas parroquias, y todas las demas hermandades y cofradías, con sus insignias, pendones y estandartes, y con hachas todos sus individuos; la orquesta, situada delante de los cantores, despedia al aire los armoniosos ecos de piezas adecuadas y selectas; seguian las preciosas andas de plata, vestidas, así como la custodia, con esquisito gusto y riqueza, conducidas por cuatro sacerdotes, con lujosas vestiduras, formando el clero á sus dos lados, y precediéndolas el palio y oficiantes; cerrando el todo de la procesion el cuerpo municipal, con sus maceros á la cabeza, y personas notables convidadas al acto; presidiendo el alcalde-corregidor, que llevaba á su derecha al señor prior párroco de la matriz de San Bartolomé, como juez en lo espiritual, de la órden de Calatrava, cuyo manto llevaba en sus hombros, y á la izquierda al señor marques viudo de Torremejia, como oficial general, el de mas graduacion y mas condecorado en esta ciudad.

Celebróse la procesion con el mayor órden y compostura, atravesando una carrera, en que los adornos de multitud de fachadas alternaban con las mas vistosas enramadas, un numeroso concurso en todas las avenidas y plazuelas de la estacion, y en medio de todo el recogimiento y silencio mas admirables, y la religiosidad que tanto distingue á los naturales de este pais. ¡Cuadro encandor, cuyo conjunto produce el entusiasmo, cuyos detalles merecian una pluma elegante y mejor cortada, y cuyo efecto se grabará con caractéres indelebles en la memoria de los almagreños! ¡Honra y fama á las clases todas de ella, que tan admirablemente han secundado el pensamiento, y que con tanto acierto como generosidad han sabido realizarlo!

La clase agricultora tenia ofrecido un toro de cuerda, diversion favorita y predilecta en el pais, y tuvo lugar y dió principio su corrida en la misma tarde del dia 3. Tan inmensa concurrencia no se ha visto jamás: allí se veian mezclados el rico con el pobre, el artesano con el menestral, el jornalero con el propietario: las anchas y hermosas calles de esta ciudad, henchidas de gente en toda su estension, formaban una visualidad sorprendente, y hasta era aquel un momento en que nadie se acordaba de la política ni de las contribuciones. ¡Momento feliz, en que ninguno hacia caso de sus particulares cuitas y afanes! ¿Por qué han de ser tan raros esos instantes de reposo, en que las pasiones se adormecen y los vaivenes políticos ceden el puesto á los goces sencillos, inocentes y mas positivos, mientras menos ponderados por falsas filosofías?

Lo cierto es, que, con funciones como la que en Almagro acaba de tener lugar, se comprueba una vez mas lo vivo que aun subsiste en España el sentimiento religioso.—Almagro 6 de junio de 1858.—Juan Miguel Almodóvar.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Berna* 8.—Mr. Goulou, ministro inglés en esta, ha anunciado oficialmente al gobierno federal que el suyo le ha relevado.

»*Lóndres* 8.—Inglaterra y Cerdeña obraran de comun acuerdo en el asunto del *Cagliari*. Parece que estas dos potencias y Nápoles se someterán al arbitraje del gobierno ruso.

»Se dispone un envío de 10,000 hombres á la India.

»*Paris*.—Los vastos almacenes del Gran Condé no son mas que un monton de ruinas. Ninguno de los heridos está de peligro."

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA añade algunas consideraciones á las que ya tiene hechas sobre la circular del ministerio francés sobre los bienes de beneficencia.

LA EPOCA sale á la defensa de los hombres de corazon, que no sabe á cuántos ascienden ya, calificados por un colega vespertino, por lo menos, de impacientes.

EL FENIX cree que el periodista tiene necesidad de repetirse, ó, lo que es lo mismo, de estar machacando un dia y otro, y aun así hay muchos sordos, porque no quieren oir.

EL LEON ESPAÑOL se entretiene en contar los generales que, segun *La Epoca*, participan de las ideas del ex-constituyente Sr. Lopez Grado.

EL ESTADO discurre sobre política palpitante.

Idem del 10.

LA IBERIA no cree, mientras no vea otras pruebas que las aducidas por *La Epoca*, que el catálogo de generales que publica este periódico, han desertado de las filas progresistas.

LA DISCUSION se esfuerza por sacar ilesa á la autonomía democrática de los golpes que le asesta nuestro colega *La Esperanza*.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre el comunicado del Sr. Lopez Grado.

EL OCCIDENTE cree que la situacion que atravesamos es dificilísima, y que conviene mas que nunca sujetarse estrictamente á los principios de legalidad.

LA CRONICA se ocupa de los rumores de la crisis aplazada, segun dicen, para cuando regrese la corte á Madrid, y cree que lo mejor es no menearlo.

LA ESPAÑA publica el primer artículo sobre políticas contemporizadoras.

LAS NOVEDADES discurre sobre el desafío que tuvo lugar en Paris recientemente, entre un escritor público y dos oficiales del ejército.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Reproduce un real decreto del ministerio de Hacienda, de que dimos cuenta ayer, mandando proceder á la enagenacion de la cantidad de acciones de obras públicas que sea necesaria para producir 38 millones de reales.

Por real órden del 6 de junio, del mismo ministerio, se aprueban los estatutos para la sociedad de *Crédito valenciano*.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios norte-americanos siguen publicando nuevos documentos relativos á la conducta de los cruceros ingleses con los buques de los Estados-Unidos.

El secretario de la Marina de esta nacion, comunicó, con fecha de 29 de mayo, al presidente que habia enviado al capitan del vapor norte-americano *Fulton*, la órden de cruzar activamente por la costa Norte de la isla de Cuba, y de tomar las disposiciones que creyese necesarias para proteger los buques de los Estados Unidos contra toda investigacion ó detencion por parte de los cruceros de cualquiera nacion que sean. Asimismo se ha dado órden de preparar el *Savannah* y el bergantin *Delphin*, para que se unan á da escuadra interior y vayan á cruzar en las inmediaciones de Cuba. Ademas, la fragata de vapor *Wabash*, que está armada en Nueva-York con destino al Mediterráneo, ha recibido órden de mostrar su pabellon en aquellas aguas, para proteger allí en todo evento las personas y bienes de los ciudadanos norte-americanos.

Ademas de la anterior comunicacion, los diarios publican un parte del cónsul general de los Estados-Unidos en la Habana sobre el apresamiento del *Cortés*, una nota dirigida por el general Cass á lord Napier, representante de Inglaterra en Washington, la respuesta de este último, acusando simplemente recibo de la comunicacion para trasmitirla á su gobierno, y dos cartas del general Cass á Mr. Dallas, representante de los Estados-Unidos en Lóndres.

El general Cass, en sus cartas, lo mismo á lord Napier que á Mr. Dallas, despoja su lenguaje de todo ambaje diplomático: no admite que Inglaterra pueda justificar á sus oficiales ni su conducta; establece que el pabellon de los Estados-Unidos está á cubierto de toda especie de derechos de visita, y exige una satisfaccion inmediata y una indemnizacion pecuniaria.

Se ha publicado una correspondencia que ha mediado entre los aventureros Henningsen, Lockridge y el general Vidaurri. Henningsen, compañero que fue de Walker, ofrece sus servicios personales á Vidaurri, y le aconseja que rehuse los de Lockridge que, segun dice, solo obra en nombre de Walker, que no ha renunciado aun á sus proyectos sobre Nicaragua.

Segun vemos en una correspondencia de Paris, inserta en *El Norte* de Bruselas, del correo de ayer, no es cierta la noticia que habia circulado en aquella capital, y de la cual se habian hecho eco algunos periódicos, relativa á la salida del general Espinasse del ministerio del Interior, á consecuencia del mal efecto que habia producido en el vecino imperio la circular para la venta de los bienes de beneficencia.

El dia 6 se celebró la tercera conferencia en Paris, que parece ha seguido ocupándose de la cuestion de los Principados. Parece que los plenipotenciarios seguirán reuniéndose una ó dos veces al mes, para terminar sus trabajos el 15 de julio próximo.

Cartas de Lóndres aseguran que el *Foreing-office* ha recibido de Washington despachos de lord Napier, que pintan en términos muy serios la agitacion causada por el apresamiento de los buques americanos en el golfo de Méjico. Por su parte, Mr. Dallas ha comunicado á lord Malmesbury los despachos de su gobierno. No tardaremos en saber el partido que ha tomado el gabinete inglés.

Un diario de Viena anuncia el nombramiento de Ismail-Bajá, comandante del ejército de la Rumelia, para el cargo de generalísimo en Bornia y en Herzegowina, en donde será investido con poderes ilimitados, y dispondrá de un ejército que ascenderá á 25,000 hombres.

Nada de la India.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La fiesta del Sacratísimo Corazon de Jesus, y San Bernabé, Apóstol.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-35 c.
Títulos diferidos, 28-15.
Amortizable de primera 16-80.
Idem de segunda, 10-80.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí una ligera reseña de los objetos comestibles y bebestibles que se consumieron en el baile regio celebrado en Valencia:

Encurtidos, languiches, 8 cabezas de jabalí, 10 jamones, 25 pavos trufados, 20 capones trufados, 40 pavos asados, 250 perdices, 60 pasteles trufados, 60 tapas de ternera, 60 espics de pechuga, 200 libras de salmon, 200 id. de pescado, 60 galantinas, 80 gelatinas, 80 flanes, dulces de cocina, postres de frutas, entre ellos dos piñas de América, muchos ramilletes, 30 floreros, 1,200 botellas de vinos de todas clases.

El ramo de confitería se presentó con una profusion análoga.

—**El vapor correo** *Cádiz* **último, procedente de la Habana**, ha traido un viaje desgraciado.

El vapor *Cádiz* navegó con buen tiempo y sin novedad hasta el 23 de abril último. En la noche de ese dia se sintió un ruido estraño, y fue menester parar la máquina para poner, segun dijo el capitan, alguna estopa en el tornillo ó hélice. Eran las doce de la noche. A los pocos momentos siguió el vapor navegando, pero á las cuatro de la mañana se oyó otro ruido ó rechinamiento de pocos minutos, al que siguió un fuerte estallido. Resultó que el hélice se habia roto, así como el macho del timon, quedando el vapor sin gobierno. Los pasajeros hubieron naturalmente de alarmarse, pero el capitan no tardó en tranquilizarlos. Despues de este incidente, el mismo oficial pidió á los pasajeros de popa y proa que nombrasen tres representantes en cada una de las dos secciones, que con los oficiales del buque celebraran una junta para resolver lo que habia de hacerse en semejante situacion. La eleccion de los pasajeros de popa recayó en tres oficiales de alta graduacion de nuestra armada, que por fortuna se hallaban á bordo.

Se dudaba en arribar á Santómas ó seguir á Puerto-Rico; pero todos se decidieron por este último puerto, con la esperanza de hallar en él algun buque de nuestra armada. Así sucedió en efecto: el vapor llegó á la vela á Puerto-Rico, con bandera de auxilio, el 2 del corriente, y el 3 se hizo á la mar para este puerto el vapor de guerra *Hernan Cortés* con la correspondencia y catorce pasajeros, todos pertenecientes á la marina y al ejército; llegaron aquí entre la una y las dos de la madrugada del 9. Los demas pasajeros debian embarcarse el 4 para este puerto á bordo de la fragata *Teresita*. Los pasajeros del vapor *Cádiz* eran 160.

—**El viernes termina en los Italianos la solemne** novena al Sagrado Corazon de Jesus. En celebridad de tan dulce misterio se cantarán el jueves, á las once de la noche, solemnes maitines, los que, así como todo el dia siguiente, oficiará de pontifical el respetable Excmo. é Ilmo. Sr. Claret. Llamamos la atencion acerca de los preciosos cuadros, que, pintados por el distinguido jóven D. Alonso Coello, se han estrenado este año, cooperando á que el conjunto del adorno del templo sea todo magnífico. Volvemos á felicitar á todos los que en esta funcion han intervenido, y de nuevo escitamos á los fieles á que concurran y contribuyan para los gastos originados, que sin duda han de haber sido grandes.

—*Barcelona 5 de junio.*—**La procesion que salió** ayer de la parroquia de San Jaime estuvo brillantísima; contábanse en la misma hasta nueve pendones, seis de ellos de niños, todos los cuales iban acompañados de lucidos cortejos. Con las músicas del pique y de portantes del palio habia 11; cinco de ellas de paisanos, dos de las municipalidades de esta capital y de Gracia, y cuatro de los regimientos del Rey, Baza, Simancas y artillería.

—*Córdoba 5 de junio.*—**La procesion de anteayer** estuvo bastante lucida; el acompañamiento era mas numeroso que otros años; el Illmo. Sr. Obispo presidia el clero; el señor gobernador militar llevaba el pendon, y el civil iba al frente del ayuntamiento. La noche anterior hubo una concurrencia numerosísima frente á las casas consistoriales y en las calles inmediatas: las fachadas de muchas casas se veian alumbradas.

—*Sevilla 6 de junio.*—**Se nos ha asegurado que uno** de los señores concejales de este Excmo. ayuntamiento, tiene el laudable pensamiento de presentar una mocion en la primera sesion que se celebre, proponiendo el envío á la corte de una comision, compuesta de individuos del seno de la misma corporacion, y con el objeto de dejar resueltas tres importantes cuestiones. La de los terrenos de la plaza de Armas, la de la adquisicion del de la huerta del Retiro, y la concerniente al déficit de esta corporacion municipal.

Como habíamos anunciado, se verificó en la tarde del jueves la procesion de la Pastora, por el estenso campo de Capuchinos, y hasta el hospital de la Sangre, como de costumbre: concurriendo á esta ceremonia religiosa un sinnúmero de personas que poblaban aquel sitio, y que manifestaban la mas profunda devocion hácia tan devota y celebrada imágen.

—**Caja de depósitos. Segun el estado de operaciones** correspondientes á la cuarta semana de mayo, los ingresos en metálico, por depósitos y cuentas corrientes, importaban rs. vn. 3.730,733 89; las devoluciones suben á 6.289,577 58.

El ingreso, por depósitos en efectos, asciende á reales vellon 28.231,434 64, y las devoluciones á 10.163,000.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 63 1/2 á 81 rs. fanega. La cebada de 27 1/2 á 32. La algarroba á 45.

—**En Bélgica, en la línea de ferro-carril de Mons** á Massage, ha habido un choque del que han resultado 22 muertos y doble ó triple número de heridos.

—**El falucho** *Aguila*, **del apostadero de Algeciras**, y la escampavía *San Isidro*, del de Valencia, apresaron en el dia 2 del corriente una barquilla con cuatro bultos de géneros, cinco de tabaco y tres canastas de loza, sin reos, y un falucho con seis hombres y su patron, con géneros.

—**Han llegado á Cádiz la fragata** *Ferrolana* **y la** urca *Marigalante*.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67-70.
Idem 4 1/2 por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 1/4.
Consolidados ingleses, 95 1/8.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. S.—*Junqueras*.—Recibidos los 48 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. F. G.—*Alicante*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de agosto, y D. M. A. M.—*Alicante*.—Pagado hasta fin de agosto.

D. A. F. S.—*Membrio*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. P.—*Arciniega*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. F. de la T. P.—*Los Hinojosos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. B. C.—*Tortosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. F.—*Mula*.—Para D. D. B. U.—Recibidos los 22 rs. pagado hasta fin de agosto.

D. M. M.—*Sevilla*.—Recibidos los 24 rs.: paado hasta 15 de setiembre (sobran 2 rs.).

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 953. Madrid viernes 11 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

—

EVOLUCIONES LIBERALES.

Se felicita *La Epoca* por la gente que ha allegado á la bandera vicalvarista, y ya se promete el triunfo, es decir, espera que sus hombres, pronto, muy pronto, serán poder, que es el fin y objeto de las entidades políticas que han tomado á su cargo el desgobierno de nuestra nacion, sembrando á manos llenas la anarquia moral en que viene consumiendo España toda su actividad, de algunos años á esta parte.

Efectivamente: estamos presenciando una evolucion política en los prohombres del partido progresista, los cuales, haciendo, al parecer, abstraccion completa de agravios y sinsabores, han resuelto derrocar al ídolo por ellos levantado, y que les diera el predominio en 1840, y reemplazarle con aquel que á metrallazos los lanzó del alto puesto en que la maquinacion de 1854 los colocara.

Meritoria es, sin duda alguna, tan grande accion, y el Sr. Lopez Grado, al ensalzar y enaltecer al hombre de 1856, acredita haber por fin reconocido toda la verdad que encierra aquel antiguo adagio español

Quien bien te quiera
Te hará llorar.

Y se complace sin duda en declarar haber por fin conocido todo el entrañable cariño que encerraban las suaves amonestaciones que les dirigiera el 17 de julio de 1856, cuando del augusto recinto de las Córtes les hiciera salir *pitando* y diciendo á mas no poder:

Válgannos las piernas,
Y tio, yo no he sido.

Por parte de los vicalvaristas, comprendemos que se hallan en circunstancias muy análogas á las que se les presentaron cuando el jefe del Campo de Guardias se vió en el caso de firmar el célebre programa de Manzanares.

Los doce hombres de corazon se ven en la necesidad de buscar soldados, y natural es, y se comprende fácilmente, que se muestren regocijados al ver llegar esas dos ó tres docenas de progresistas, que vienen á aumentar el numero de los que forman esa banderia llamada *union liberal*

Por parte de los progresistas, es decir, de los que, al parecer, se han asociado al ex-diputado sin destino ni cintas en el ojal, preciso es buscar el móvil que los lleva á la evolucion anunciada por el Sr. Lopez Grado.

Los de Vicálvaro ya nos han dicho lo que quieren. Su órgano *La Epoca* lo ha hecho público, y al fin y al cabo ellos son los que reciben.

Nosotros, al leer el artículo que ha consagrado ayer *La Iberia* á este asunto, nos hubiéramos detenido, y esperaríamos la respuesta de *La Epoca* y la manifestacion de la base sobre que descansa la estampacion de los nombres propios que nos ha dado, adheridos al ex-diputado asturiano.

Pero sin estar autorizados, é ignorando lo que á *La Epoca* haya podido acontecer, diremos á *La Iberia*, que hemos oido á alguna de las personas que la lista de *La Epoca* contiene, francas y esplícitas manifestaciones, que probaban su completa adhesion á lo espuesto en la carta que forma la evolucion progresista.

Y cuenta que la persona á quien nos referimos es tambien de las que pueden decir: "Ni soy ni he sido empleado, ni tengo cinta alguna para el ojal de mi frac."

Vamos esponiendo:

Los progresistas, desbandados de las filas del puritanismo ibérico, al parecer, lo que se han propuesto es:

Descartarse del héroe de Granátula.

Buscar un hombre de corazon y de *antecedentes monárquicos*, y con convicciones liberales.

Borrar de su credo político la institucion de la Milicia.

Y hacer compatibles el órden con la libertad, teniendo Córtes.

Prensa libre, sujeta á restricciones.

Desamortizacion, etc., etc.

Para determinar el pensamiento de los desbandados, daremos una fórmula, que algo esplicará á los escudriñadores.

Nosotros, decia, no podemos con los pies.

Los moderados no pueden con la cabeza.

Pues busquemos un término en que todo sea conciliable, y pueda marchar la gobernacion del Estado sin motines ni caprichos.

¿Qué dará de sí esta evolucion?

¿Qué importancia podrá adquirir la fraccion de los *doce?*

¿Qué vendrán á ser los desbandados? Cosas son que el tiempo nos descubrirá.

De todos modos, es una nueva liga, en la que los que la forman han de tenerse mutua desconfianza.

Los que sirven de centro, dirán:

Estas gentes vendrán acaso á buscarnos por escalon, para darnos lo que creen tengamos merecido.

Los desbandados, y mucho menos su presidente, no podrá olvidar las bromas de su nuevo jefe, que le hicieron aguzar el ingenio, y alcanzar el descubrimiento del sombrero como preservativo de los cascos de metralla.

J. CANGA ARGUELLES.

La Iberia, deseando imitar, segun dice, á los diarios *absolutistas*, ha publicado ayer sus *impresiones de viaje*.

Preguntamos á este desventurado cofrade: ¿Quiénes habian de ser los que, tanto en Alicante como en Valencia, demostrasen el sentimiento que inspiraba la presencia de los Reyes en aquellas poblaciones? Claro es que los monárquicos, así como en Valladolid, por ejemplo, los patriotas *independientes* formaron la comparsa y acompañaron con antorchas al duque invicto, declarado despues, por una corporacion municipal, *gran filósofo* y *entendido bíblico*.

Nada, pues, nos dice de nuevo *La Iberia* en su artículo, cuyo espíritu está perfectamente de acuerdo con la posicion que el diario *liberalista* ocupa en la prensa.

Cuando en el bienio se tributaban ovaciones al duque, nosotros las comentábamos á nuestra manera. Lógico es que ahora *La Iberia*, á pesar de su monarquismo, trate de disputar el homenaje de amor que de los pueblos han recibido los Reyes.

La España publica ayer un notable artículo, primero de una serie que se propone dar á luz, bajo el título de *Contemporizaciones políticas*. Nuestro colega hace en él importantes confesiones, arrancadas por la fuerza de la verdad que encierra el cuadro desconsolador, que traza con mano maestra, de la actual situacion política de nuestro pais.

Hé aquí uno de los hechos que vemos consignados en el artículo á que aludimos:

"Los pedestales de gloria se van pulverizando, y cada gabinete que pasa, cada notabilidad que cruza por la region del poder, lo que suele dejar en pos de sí es el vacío y una esparanza menos."

Bueno es que no sea sola LA REGENERACION la que lo diga.

Cuando haya terminado *La España* su tarea, daremos á nuestros lectores un resúmen de los importantes artículos que deben comprenderla.

El órgano de la *autonomía* nos dispara en su número de ayer el siguiente metrallazo:

"*La Esperanza* y *La Regeneracion*, adalides tan decididos del servilismo, convendria que por su propio decoro, y para colocarse en una posicion mas franca y digna en la prensa, nos manifestasen lo que piensan sobre la cuestion dinástica, sobre las clases ó gerarquías sociales, sobre los gremios, organizacion de la industria, sobre la tasa de los comestibles, etc., etc., con todas las demas genuinas tendencias del partido absolutista en lo que ha significado históricamente; porque de otro modo, si los diarios serviles representan hoy otro absolutismo que el que ha existido, diremos que *progresan*, lo cual equivale á decir que dejan de ser lo que pretenden, y que se despojan de lo que aun puede darles alguna, aunque escasísima, importancia, esto es, de su carácter *rigurosamente* tradicional."

Estamos sobrecogidos, caro cofrade, porque el golpe no ha podido ser mas contundente.

Nosotros, *adalides del servilismo*, hemos de manifestar lo que pensamos sobre la *cuestion dinástica*, sobre las *clases ó gerarquías sociales*, sobre los *gremios*, sobre la *industria*, sobre la *la tasa de los comestibles*, y sobre etc., etc., etc.

¡Pues ahí son nada las exigencias del colega *autonómico!!*

Y si no hablamos, *faltaremos á nuestro decoro*. ¡Cáspita, si es apuradillo el caso!!

Probemos, sin embargo, fortuna.

No recordamos qué dia hablaba en las Córtes un demócrata marques, y, necesitando establecer un criterio para salir de apuros, dijo:—"Todo lo que el partido moderado tenga por bueno, yo lo tengo por malo, y viceversa."

Pues bien: asiéndonos ahora á esa fórmula, de uno de los doctores de la democracia, decimos:

Escriba *La Discusion* sus pensamientos sobre los puntos que somete á nuestro exámen, y lo contrario de lo que ella piense, eso es lo que nosotros pensamos.

Nuestros lectores conocen, por hechos recientes, la unidad que reina en la fraccion progresista.

No pudiendo negar la evidencia el diario de los *puros*, dice, contestando al diario democrático:

"*La Discusion* está exenta de desacuerdo en la prensa con periódicos de su matiz político, mientras *La Soberanía Nacional* no rompa su urna cineraria; y en las actuales circunstancias, solo puede solazarse de vez en cuando con comunicados como los de los Sres. Riego y Zorrilla, y con separaciones de su redaccion, como la de los Sres. Cuesta, Pinedo y Martos."

Es decir, que *La Iberia* arguye de esta manera: "Nosotros estamos divididos y disueltos; pero les sucede lo mismo á los demócratas." Esto ya lo sabíamos nosotros.

El absolutismo, dice *La Epoca*, ha creido ver un homenaje á sus ideas en la ovacion que la Reina ha alcanzado en las provincias del Mediterráneo. *El Fénix* responde así á estas apreciaciones:

"La fiesta era un recibimiento cariñoso, no una funcion cívica, y cualquiera aclamacion no dirigida á la Reina, hubiera sido desleal, inconveniente, indigna. Los habitantes de Alicante y Valencia se han conducido como debia esperarse de pechos españoles, que son el crisol de la lealtad y de la nobleza.

»El grito sencillo de *¡viva la Reina!* debió ser muy lisonjero para esta augusta señora, porque es la espresion del cariño que le profesa su pueblo. S. M. tiene, con solo la historia de su reinado, una significacion política que nadie desconoce, y basta aclamar su nombre, para aclamar á la vez al sistema representativo. Si Alicante y Valencia hubieran dicho *¡viva la Reina constitucional!* sus vítores parecerian encaminados solamente al sistema; diciendo *¡viva la Reina!* aclamaban á la idea política y la persona del monarca como una sola entidad, de un modo mas caballeresco, mas delicado.

»¿Quiere *La Regeneracion* que en el frenético entusiasmo que produjo el viaje de S. M., veamos un sentimiento eminentemente monárquico? Convenimos en esto con nuestro cofrade, y quien diga lo contrario desconoce por completo la índole del carácter español. La monarquía, en España, mas ha sido cariñosa tutela, que despótica autoridad, y hé ahí el orígen del imperecedero afecto que la nacion ha profesado y profesa á sus Reyes. ¿Pero intenta nuestro colega deducir de aquel regocijo una prueba del amor del pueblo al régimen absoluto? Eso no lo concederemos nunca, y con nosotros lo negará quien desapasionadamente medite sobre los sucesos. Seria una blasfemia política, una calumnia lanzada al rostro de la sociedad en que vivimos."

No discutiremos con nuestros cofrades, porque les llevamos en la cuestion que provocan una inmensa ventaja.

Se trata de un hecho que han presenciado millares de testigos, y así es que nadie puede alterar las manifestaciones de que han sido objeto los Reyes.

Y hacian bien los que daban salida al entusiasmo monárquico; la monarquía resume en España las glorias de un pasado que la historia ha escrito en páginas inmortales. Hubiera sido imprudencia insigne venir á amargar la dicha que esperimentaban Valencia y Alicante, mezclando los vítores á la Reina con el recuerdo de palabras, orígen de nuestras presentes desventuras.

El Fénix y *La Epoca* podrán creer lo que tengan por conveniente de la sociedad en que vivimos; pero la ovacion tributada á los Reyes ha sido pura, esencial y esclusivamente monárquica.

Para que nuestro apreciado colega *El Estado* se convenza mas y mas de la razon que tiene para que no le llegue la camisa al cuerpo al recapacitar lo que le hemos contado relativamente á las manifestaciones del progresista valenciano, le añadiremos algunas otras que le oimos.

"¿Cómo va, maestro? le preguntamos.

»¡Cómo ha de ir! Mal, muy mal. Voy perdiendo la esperanza de que hagamos nada bueno.

»¿Cómo así? le repusimos.

»¿Falta por ventura patriotismo?

»Sobra, nos dijo; pero no hay la decision que requiere la curacion de nuestros males.

»Están en la ilusoria idea de que hemos de salir adelante por medios suaves, y el enfermo necesita mucha sangria."

No crea nuestro colega que esto es contar por contar. Referimos lo que presenciamos y oimos.

Nos dicen de Barcelona:

"Tocante á carlistas, aquí nadie los sueña, como parece soñarlos algun periódico de esa.

Lo que es cierto, que *La Corona* ensalza sobre los cuernos de la luna, la sensatez con que se ha portado el partido progresista desde 1856, y dice haberse granjeado gran prestigio y crédito. No le faltan tampoco grandes esperanzas. En uno de sus últimos artículos terminaba:

"Calma, pues, y una decision completa »por mantener el órden encerrándose den»tro de la legalidad, es lo que recomenda»mos á nuestras amigos; convénzanse los »verdaderos liberales, *de que su triunfo está »mas próximo de lo que generalmente se cree.*"

El Excmo. señor capitan general, don Juan Zapatero, hace maniobrar á menudo en el campo de Marte algunos batallones de los que guarnecen la plaza. Hoy por la mañana todas las tropas han oido Misa en el precitado sitio, desfilando despues por delante de S. E., que se habia situado en la Rambla.

Por ahora el órden público es completo; pero parece que se está muy sobre aviso para lo que pudiese acontecer en el verano.

Segun vemos en *El Faro Asturiano*, acaba de ser robado el anciano cura beneficiado de la villa de Llanes, D. Fernando García Basco, á quien maltrataron los ladrones, aunque no de gravedad.

Se llevaron los ladrones seis cubiertos de plata, y como 18.270 rs. en metálico, pertenecientes á limosnas de santuarios en parte; y lo particular es, que dejaron, segun parece, un cáliz y vinajeras, que siendo del propio metal, pudo igualmente halagarles su presa. Por ahora nada se sabe de los autores de este atentado, ni se les ha podido seguir la pista, porque no dejaron huella alguna.

Segun las noticias que tiene dicho periódico, parece que los individuos del ayuntamiento tienen acordado para el sábado próximo una funcion religiosa, que á sus espensas se celebrará en la iglesia de la referida villa de Llanes, con toda solemnidad, en accion de gracias por haber sido nombrado ministro de la corona el Sr. D. José Posada Herrera, hijo de dicho pueblo.

Una de las misiones que tenemos en la prensa es la de hacer conocer lo que podemos prometernos de la dominacion *liberalista.*

Sabido es que nuestras ideas son rechazadas porque constituyen, al decir de sus adversarios, un sistema tiránico y de abominable despotismo.

Varias veces hemos traslado á nuestras columnas el bosquejo que han hecho de sus respectivos gobiernos los moderados y los progresistas, y de ellos aparecia que su dominacion solo habia sido fecunda en desdichas para nuestro pais.

Pues bien: ahora que la *union liberal* procura llegar al poder, un diario del progreso describe la historia de su pasado, con objeto de que se conozca cuál habrá de ser la de su porvenir.

Héla aquí:

"No tiene necesidad de decirnos mas *La Epoca:* ya sabemos cómo sus amigos han practicado los que llama sus principios sobre imprenta, sobre estados de sitio, sobre tribunales, sobre desamortizacion, sobre diputaciones provinciales y ayuntamientos, y sobre todos los ramos de la administracion pública.

»ENTONCES NO HUBO MAS LEY, MAS LEGISLADORES, MAS LIBERTAD, NI MAS JUSTICIA QUE LAS QUE LOS CAPITANES GENERALES, COMO ABSOLUTOS DICTADORES, TENIAN POR CONVENIENTE ADMINISTRAR Y PRACTICAR."

Tiene razon *La Iberia;* y por eso nosotros hemos consignado sus palabras, para que en su dia podamos comparar el sistema *despótico* de LA REGENERACION con el *espansivo* de la *union liberal.*

Con mucho gusto insertamos á continuacion la comunicacion que acabamos de recibir, en la cual se desmienten las noticias contenidas en un suelto publicado por *La Crónica* y reproducido en nuestro diario.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Mi especial amigo y señor: He leido en su apreciable periódico un suelto, tomado de *La Crónica*, en que se dice que el Ilustrísimo Sr. Obispo de Mallorca se halla en Granada. Estoy autorizado para desmentir semejante noticia, pues este Prelado se halla actualmente en Palma, capital de su diócesis. Tampoco tiene el Rdo. Prelado noticia alguna de las cartas de que habla *La Crónica*, y esto pone mas en evidencia ser todo un tejido de patrañas para sorprender á las gentes sencillas.

»Con este motivo reitera la consideracion y aprecio con que le distingue su afectísimo y seguro servidor.—SANTIAGO BARSA.

»Madrid 11 de junio de 1858."

Por despacho telegráfico, recibido hoy en Madrid, se sabe que ayer salió la Reina Cristina de Roma para Paris, por Marsella. Dícese que el mes que viene irá á tomar sus acostumbrados baños al puerto del Havre.

Los periódicos de Sevilla llaman la atencion del gobierno sobre la facilidad con que podia ponerse el trigo de aquella ciudad en Madrid al precio de 56 rs. fanega, ó sea 24 reales mas barato que el que hoy se vende en los mercados de esta corte.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que S. M. la Reina ha agraciado, con la banda de damas nobles de María Luisa, á las condesas de Parsent y Ripalda y á la baronesa de Cortes, ilustres damas valencianas.

Aun no se sabe cuándo regresa la corte á Madrid.

El capitan general Sr. Armero, ha ofrecido ayer sus respetos á los Reyes y al presidente del Consejo.

Parece que el señor presidente del Consejo ha comido ayer en casa del que lo es del Crédito moviliario.

A la mesa del Sr. Mon concurrieron, entre otros, el director de Ultramar, uno de los redactores de *El Diario Español*, y el señor Coello, órgano del círculo de Vicálvaro. ¿Qué querrá decir esta armoniosa reunion?

Nos han dicho que el Sr. Isturiz dejó traslucir sus propósitos de disolver el actual Congreso.

Parece que dió como positiva la marcha de SS. MM. á Asturias, en cuyo principado estarán ocho dias.

Dicen las *Hojas* de anoche:

"El Sr. Isturiz marcha mañana á las once y media de la mañana á Aranjuez, sin que se hayan realizado los anuncios de los que relacionaban su venida á Madrid con las probabilidades de una modificacion ministerial. Una vez mas se ha demostrado que la *Correspondencia* decia verdad al negar la razon á los que nos han hablado por tantos dias de crísis ó modificaciones ministeriales."

Está, al parecer, nombrado capitan general de Castilla la Vieja el Sr. D. Cayetano Urbina, ministro de la Guerra que fue con el Sr. Bravo Murillo.

Dícese que está nombrado el Sr. Marfori cónsul general de S. M. en Paris.

Y se designa al general Alesson para un mando importante en España.

A ser ciertos estos nombramientos, podrá decirse que el gobierno se propone dar participacion á diferentes fracciones del partido moderado.

Qué significacion podrá darse á estos actos, es lo que ignoramos. Para que se pueda formar juicio del sistema político del señor Isturiz, lean nuestros suscritores las siguientes líneas, que se hallan en las *Hojas:*

"Hoy está pasando desapercibido un hecho que prueba cuál es la significacion propia que tiene el gabinete Isturiz, que marca perfectamente su política, y que viene á revelar el gran servicio que ha venido á realizar en el campo de nuestras tristes disensiones. Ni sabemos, ni queremos entrar en detalles sobre la causa que hoy se sigue, en averiguacion de los que han pretendido introducir en esta corte y en España el carbonarismo; pero sí parece indudable que de las actuaciones seguidas por la autoridad, resultan comprometidos, mas ó menos ligeramente, muchos centenares de individuos, contra los que el gobierno de S. M. nada ha hecho, teniendo en cuenta lo descabellado de sus proyectos, lo inocente de sus compromisos, y lo neciamente que han obedecido á sugestiones de personas que se hallan fuera del alcance de la justicia. El ministerio, pues, que desde su subida al poder solo ha atendido á aplacar las pasiones, á devolver la calma á los partidos, y á procurar que llegue un dia en que se agiten en el terreno legal todas las opiniones, ha prescindido en esta ocasion de llevar la perturbacion al seno de muchas familias, y, dejando á los tribunales su accion, solo ha recomendado á estos, dentro de sus facultades, que se dediquen á la persecucion de los verdaderos criminales."

Bueno seria que nuestro colega nos aclarase tan misteriosas manifestaciones.

Grave es, en verdad, decir que se ha descubierto en España una sociedad secreta, con centenares de afiliados, y que el gobierno no querido llevar la perturbacion al seno de muchas familias, recomendando á los tribunales que persigan á los verdaderos criminales.

Todo esto, volvemos á repetir, tiene un carácter sumamente grave, y bien merece alguna aclaracion respecto á esas personas que, nos dice nuestro colega, se hallan *fuera del alcance de la justicia.*

Dicen las *Hojas:*

"El Sr. Posada Herrera, fiel á los principios proclamados en su circular sobre diputaciones provinciales, se niega, segun nos dicen de varias provincias, á tomar parte en la designacion de personas para aquellos altos cuerpos, repitiendo que las opiniones políticas de los candidatos le son indiferentes, siempre que reunan moralidad, arraigo y celo por los intereses de su pais, todo lo que es digno de ser consignado para que se juzgue en tan importante asunto de la opinion del gobierno, y para que despues los partidos políticos no pretendan sacar consecuencias políticas del resultado de una eleccion en que el gobierno solo mira al interes material de los pueblos."

Parece que se ha concedido licencia á nuestro embajador en Roma, Sr. Pidal, para hacer un viaje, puramente científico y literario, á Nápoles.

Como todos nuestros negocios con la Santa Sede están ya orillados, natural es que S. E. abandone la diplomacia y se dedique á las letras y á las ciencias.

No podrá decirse que S. E. está ocioso.

Dice *La Epoca:*

"Positivamente, segun nos dicen las publicaciones autógrafas, á no ocurrir sucesos estraordinarios, que no son de esperar, irá S. M. la Reina este verano, á mediados de julio, á Asturias. Se detendrá en Valladolid, Leon y Oviedo. SS. MM. deben ocupar en Asturias las casas solariegas que allí tienen los grandes de España, marques de Santiago y conde de Revillagigedo. En la de este último, situada en Gijon, permanecieron los duques de Montpensier cuando su estancia en aquel puerto. Dos vapores de guerra se estacionarán en las aguas de Gijon. Se cree que el presidente de Consejo de ministros sea el único de los ministros que acompañá á SS. MM. en su escursion al principado de Asturias; pero nada parece decidido hasta ahora acerca de esto."

Leemos en *La Crónica:*

"Varias personas han recibido cartas, que se suponen dirigidas por el Rdo. Obispo de Mallorca, residente accidentalmente en Granada, pidiendo dinero para la reedificacion de su iglesia, que se dice fue incendiada en el año último. El referido Prelado ha manifestado ser inexacto el incendio que se cita, como tambien que haya dirigido carta alguna solicitando cantidades para este objeto, y ha denunciado el hecho al tribunal competente para la formacion de la correspondiente causa. El gobierno ha dictado disposiciones para que no sea sorprendida la buena fe del público."

Estamos completamente conformes con las apreciaciones hechas en los siguientes párrafos de *El Occidente.*

Va hablando de la union *liberal.*

"Y esos hombres que pretenden fascinar al público hablándole en nombre de determinados principios y doctrinas, son precisamente los que las han conculcado todas; los que mas poderosamente han contribuido á esta situacion de desgobierno en que nos encontramos; los que han sido conspiradores y revolucionarios contra los carlistas, contra los progresistas, contra los moderados, medrando en este juego hasta llegar á las primeras dignidades.

»¡Y ahora pretenden de nuevo dirigir la sociedad! No. Seria la mayor de las desgracias para este pais. Seria la mayor de las iniquidades; y solo podemos creer en su triunfo para una espiacion providencial.

»Los que han fundado esta anarquía, proclamando unas veces la Milicia nacional para ametrallarla en seguida, no pueden fundar una situacion de legalidad; porque su lema es muy conocido, y se les ha escapado en el fervor de su entusiasmo, ó en la embriaguez de su triunfo.

»*No moriré de empacho de legalidad.*

»Estas palabras encierran un programa y un sistema, y quien las ha pronunciado no puede ser jefe de ningun partido constitucional, ni de ningun gobierno de legalidad, mucho mas, manteniéndose ahora encastillado en un hábil silencio.

»La situacion, en fin, es crítica, porque no predomina en ella pensamiento alguno; porque hoy se adopta una cosa como buena y mañana se repele; porque cada fraccion anda como á tientas, sin norte y sin guia, procurando alianzas imposibles; porque en el ministerio mismo cada ministro obedece á distintos pensamientos, y representan los unos lo contrario de los otros; porque aquí se llama carácter lo que es mal genio; porque, en rigor, ni manda el partido moderado, ni ningun otro de los conocidos; y no tiene nada de particular que, siendo esto cierto, como lo es, la situacion sea débil y anárquica, y el descontento público y la inquietud sean mas grandes que nunca, aunque no haya estallado ningun movimiento, en la esperanza todavía de conquistar el poder por otros medios, y á reserva de acudir á los recursos tan cómodos, tan socorridos y tan conocidos de todos."

Con motivo de haber cesado ya definitivamente la línea de vapores ingleses, que hacian escala en las islas Canarias, corriendo de Southampton á Rio Janeiro, dícese que el gobierno español proyecta establecer una estafeta en Lisboa, para recoger la correspondencia perteneciente á España.

Insertamos á continuacion con el mayor gusto dos sueltos que en uno de sus últimos números trae nuestro apreciable colega granadino *La Alhambra*, relativos á la instalacion de los PP. Escolapios en aquella ciudad:

"Tenemos la cordial satisfaccion de anunciar á nuestros lectores la llegada de dos superiores de los PP. Escolapios, que traen la mision de concertar y disponer lo necesario para plantear las bienhechoras escuelas de las que tanto bien espera Granada, en órden á la educacion religiosa y literaria de sus niños. Es de creer que no hallarán obstáculo alguno que impida la pronta ejecucion del pensamiento que han venido á llenar, á instancia de esta poblacion, y mediante la autorizacion del gobierno de S. M., y que si alguno ocurre, será al punto removido por nuestras dignas autoridades. Del ayuntamiento nos prometemos que, ya que en tan buen hora acordó la peticion de este beneficio á la Reina (Q. D. G.), provea, si no con larga mano, como seria conveniente á este objeto, á lo menos con lo necesario para el caso, y en vista de las indicaciones de los espresados superiores, cuya esperiencia, consejo y amor á la juventud, hemos tenido la honra de ser los primeros en conocer y gustar.

»Sabemos que el señor síndico del Escelentísimo ayuntamiento, con el mayor celo y actividad, está gestionando sin descanso, con sus dignos compañeros, para que se instale cuanto antes la Escuela Pia que por insigne ventura de esta ciudad, y á peticion del ayuntamiento, se dignó S. M. concedernos. El Sr. Sierra pasó á ver á los padres que vienen á ponerse al frente del establecimiento, y, segun tenemos entendido, se piensa asignarles una dotacion decente. No se consulten, pues, economías mal entendidas, é imiten en beneficio de esta provincia la generosa conducta de la noble duquesa de Gor, á quien todos debemos estar muy reconocidos. Estamos seguros que nuestras celosas autoridades no defraudarán las esperanzas de tanto padre que no espera mas que se abra el establecimiento para colocar en él sus hijos."

Nos escriben de Medina de Pomar con fecha de 27 del próximo pasado:

"Anoche robaron la iglesia del pueblo de la Cerca á una legua de esta villa, la que

mejores alhajas de plata tenia en los alrededores escepto la de Medina, dejándola la más pobre, rompiendo puertas y el sagrario y arrojando las divinas Formas sobre el altar, maldad impía, jamas oida en muchas leguas de aquí."

¿Y será posible que el gobierno no halle medios de ocurrir á tamaños atentados, tan repetidos, y que quedan casi siempre desgraciadamente impunes?

De un artículo que publica *La Esperanza*, tomamos los siguientes curiosos pormenores sobre los emblemas y los instrumentos alegóricos que emplea la flamante secta de los carbonarios que acaba de ser sorprendida *in fraganti* por la policía:

"El juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, conoce, en virtud de real disposicion, bajo un mismo rollo, en las diferentes causas seguidas hasta ahora contra varios afiliados al carbonarismo, que la policía ha sorprendido *in fraganti*, ya en sus nefandas asambleas, ya trasladando los símbolos de sus perniciosas creencias de una á otra *choza*, denominacion que ellos dan á las casas de sus co-asociados, donde se reunen cada *siete dias*.

»Indignacion por lo que tienen de sacrílegos, y risa por lo que de ridículo tienen, causa ver los instrumentos alegóricos que usan en sus pavorosas logias. Un paño blanco de lana burda, un candelero de hoja de lata, barnizado de charol negro, al pie del cual está hincado un pequeño Crucifijo de metal, una hacha de armas recorta, un salero y un cuchillo de monte con mango de hueso, ancho, largo y agudísimo por la punta, constituyen el adorno de una especie de trípode, en rededor del cual toman asiento los papanatas comprometidos, para oir las peroratas subversivas con que el hermano presidente halaga la vanidad y escita en el corazon de los jornaleros los instintos mas subversivos y sanguinarios."

Cuando tan vivamente llama en estos momentos la atencion pública la cuestion de cereales, una de las que con justicia deben reclamar toda la atencion del gobierno, por ser la que mas directamente afecta los intereses de la sociedad, creemos deber reproducir en las columnas de La Regeneracion el siguiente comunicado, que encontramos en *El Faro Asturiano*.

Como verán por él nuestros lectores, se trata de un sacerdote, de un cura, que por librar de la miseria á sus feligreses, víctimas de la desmesurada codicia de los insaciables logreros, emplea sus escasos recursos, ó los busca, para proporcionar á los labradores pobres la semilla que ha de darles el pan para sus familias sin el menor gravámen.

Sin embargo, este hecho, que en otros tiempos hubiera sido considerado como lo es en sí, como una obra meritoria de caridad, digna de ser imitada, es mirada en nuestros dias como un tráfico, viniendo á confundirse por este medio un acto legítimo y benéfico con el vituperable proceder de los que comercian con el sudor de los pobres, á quienes se trata de salvar. Prueba elocuente del trastorno moral de nuestra época, que todo lo invade y perturba.

Hé aquí el comunicado á que nos referimos:

"Tiraña (en Laviana) 2 de junio.

»Sr. Director de *El Faro Asturiano*.

«Muy señor mio: Con esta fecha digo al señor administrador principal de hacienda de esta provincia lo que sigue:—El 30 de mayo próximo pasado se personó en mi casa habitacion el presidente del ayuntamiento de este concejo, con su secretario, á inquirir el tráfico y comercio que yo hacia en granos, y que habia sido denunciado á V., para que se me hubiese de incluir en la mátricula y subsidio de comercio. Esto me sorprendió sobremanera, porque nunca pude presumir hubiese cabeza tan preocupada por el sórdido interes en que cupiese la idea de que yo debia ser comprendido en la espresada matrícula y subsidio por el negocio que yo hago en granos, y es el siguiente:

»En abril del año pasado del 57 se hallaban mis feligreses con la siembra de maiz encima, y todos, con bien pocas escepciones, sin tener qué sembrar ni qué comer, por escasez notoria de las cosechas anteriores. Llegó á mi noticia en aquel mismo tiempo que algunos logreros andaban haciendo obligaciones con los que tenian alguna cosa, de darles maiz fiado á precio de 100 rs. fanega. Consecuencia: los que algo tenian se iban á quedar sin nada, y los que nada tenian, sin qué llevar á la boca en el año siguiente. Esta triste perspectiva ha desgarrado mis entrañas, y me hizo poner en movimiento: y la Divina misericordia, para bien de mis consternados feligreses y consuelo mio, quiso que diese con algunas personas caritativas, que por un módico interes me prestaron la cantidad suficiente para comprar en Gijon 877 fanegas de maiz, que he conducido al Puente Sama, á donde fueron á recibirlas mis feligreses, fiadas, hasta nueva cosecha. Contando con el dicho interes, porte y demas gastos, me subió la fanega á 65 rs., precio inferior al que entonces traia en los mercados de este concejo y limítrofes á dinero en mano, y el mismo á que lo cobré á su tiempo, sin que me quedase otra ganancia mas que una infinidad de impertinencias y la esposicion de la cobranza; y así es que aun me están adeudando 3,500 rs. Del mismo modo y forma, y sin mas interes, he comprado este año y repartido á los mismos feligreses, 740 fanegas.

»Si esto es comerciar y traficar, tambien los Bancos agrícolas, Montes de piedad y demas establecimientos piadosos por el estilo trafican y comercian, pues no hice otra cosa mas ni menos que lo que ellos hacen. ¿Está comprendido en la matrícula y subsidio de comercio el Banco agrícola que con tanto aplauso se estableció el año pasado en esa capital? Pues yo no hice mas que seguir sus huellas. ¿Está comprendido el ayuntamiento de Gijon, que hizo en su concejo lo mismo que yo en mi parroquia? Pero para qué cansarnos, señor administrador, si el que yo pague ó deba de pagar la patente y subsidio de comercio, es lo que menos importa á mis denunciantes: otra es la cosa de que principalmente se trata.

»Trátase, señor, de atarme las manos, haciéndome aparecer con un colorido odioso ante las autoridades del gobierno; como un sacerdote que ha contravenido á los cánones y leyes de la Iglesia, que le prohiben la negociacion cuestuosa; trátase de que acaso no tenga imitadores; trátase, en fin, de que nadie se atreva á poner correctivo alguno á la desmesurada usura que tiene aniquilada la clase agrícola de esta desgraciada provincia, y que tendria concluido con esta mi parroquia, si no fuese por mis generosos esfuerzos, penosos y costosos sacrificios, como se desprende de los siguientes comprobantes.

Yo cobro el maiz que di fiado el año pasado á mis feligreses, á 65 rs. fanega: los demas que lo dieron tambien fiado en el concejo lo cobraron de 80 á 90, término medio 85. De 65 á 85 van 20, que multiplicados por 877, número de fanegas que traje para esta parroquia, arrojan la cantidad de 17,540 rs. en que salieron beneficiados mis feligreses por mis esfuerzos. Esta cantidad es suficiente, y mucho mas si es repetida, á levantar ó hacer decaer á labradores de corta y escasa labranza, como lo son casi todos los de esta parroquia.

»Puede echarse de ver, que al principio asiento que los logreros andaban haciendo obligaciones de dar maiz fiado al precio de 100 rs. fanega, y luego digo, que lo cobraron de 80 á 90. El concejo me es acaso deudor de esta rebaja para él beneficiosa; porque los 65 rs. de la fanega del cura de Tiraña, daban demasiado en cara á los logreros; y para no tener que mirarse en tal espejo, le asestan todos los tiros posibles, para haber de quebrantarle.

»Estoy seguro que mis denunciantes no negarán ninguno de los hechos asentados, ni de los datos aducidos, pues son demasiado públicos y comprobados.

»Me prometo, pues, señor administrador, fiado en su celo y rectitud, que mirará el asunto con toda reflexion; en la inteligencia, que de la decision de V. pende la dicha ó la ruina de 260 familias, que componen esta parroquia de Tiraña, y aun puede que trascienda fuera de ella. Lo que trascribo á Vds., señores redactores, por si les parece que el asunto es digno de ocupar las columnas de su muy apreciable periódico; pudiendo ustedes hacer de este escrito el uso que crean mas conveniente, bajo mi responsabilidad.

»Es de Vds. afectísimo seguro servidor y capellan Q. S. M. B.—Pedro Rodriguez Arango."

Con gusto damos cabida en nuestro diario al siguiente comunicado, en que se nos cuenta la inauguracion de la capilla y hospital de San Salvador de Buitrago.

Dice así:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Buitrago 31 de mayo.

»Muy señor mio: Esperando leer en los periódicos religiosos algun comunicado que hiciese mencion del acto solemne y religioso que tuvo lugar el dia 23 del próximo pasado mayo en esta villa, con motivo de la inauguracion de la capilla y hospital que en dicho pueblo corresponde al Excmo. señor duque de Osuna y del Infantado, he ido dilatando el hacerlo yo hasta el dia de hoy.

»D. Iñigo Lopez de Mendoza, primer marques de Santillana, fundó por el año de 1454 el hospital de San Salvador de la villa de Buitrago, desde cuya época lo han venido conservando y enriqueciendo sus progenitores; en particular su nieto el segundo duque del Infantado, que á sus espensas edificó la capilla de dicho hospital, de la que varios historiadores se han ocupado como uno de los monumentos artísticos dignos de llamar la atencion; pero desde la invasion de los franceses, por noviembre de 1808, han sido tantas las vicisitudes y circunstancias especiales por que ha pasado el mencionado establecimiento, que ha decaido hasta el estremo de estar próximo, no tan solo á no poderse sostener por falta de recursos, sino á arruinarse completamente sus edificios. Así hubiera sucedido, á no ser por el actual administrador de S. E., el que, examinando detenidamente las causas que habian motivado la decadencia de tan benefico establecimiento con un celo incansable, propuso al actual Excmo. señor duque de Osuna y del Infantado cuantos medios creyó convenientes, á fin de reorganizar y dar vida á tan piadosa fundacion.

»La proverbial generosidad y religiosos sentimientos del Excmo. señor duque, no tan solo aprobó cuanto le propuso su administrador, sino que le facilitó cuantos recursos han sido necesarios para que esta villa no careciese por mas tiempo del gran alivio que la humanidad doliente tiene con tan caritativo asilo; en su consecuencia, despues de dos años de cerrado, el dia 23 de mayo del presente año tuvo lugar la solemne inauguracion, anunciando el dia 22 por la tarde á este pueblo la festividad del dia siguiente, con repique general de campanas, y, segun la costumbre del pais, recorriendo sus calles la dulzaina y el tamboril, tirándose multitud de variados cohetes, y adornando los mozos del pueblo con vistosos ramos por la noche la capilla, la casa-administracion y la fonda, donde estaba la comision que representaba al Excmo. señor duque. El dia siguiente, desde muy temprano, las campanas de la capilla-hospital anunciaban la proximidad de la solemne Misa, que á las once de su mañana debia tener lugar; y habiendo sido invitados preventivamente el ayuntamiento, el juez de primera instancia de Torrelaguna y demas personas notables de esta, concurrieron todos á honrar con su asistencia tan augusta ceremonia, y acudiendo, no tan solo los de este pueblo, sino multitud de los inmediatos; estando, á pesar de lo espacioso de la capilla, tan llena, que no podia contenerse dentro tan considerable número de personas.

»La capilla estaba adornada con toda la esplendidez y sencillez posibles, y perfectamente iluminada; y á pesar de la escasez de sacerdotes, concurrieron hasta cinco, habiendo oficiado el ecónomo actual de esta villa y rector de dicho hospital, y predicado el P. Fr. Simon Cortés, que, en un breve y sentido panegírico, refirió la historia y vicisitudes por que habia pasado el referido hospital, y lo que este pueblo debia al celo religioso y proverbial generosidad del escelentísimo señor duque de Osuna y del Infantado, que se complacia en proteger y fomentar lo hecho por sus ilustres antecesores. Conmoviose el auditorio, tributando á los representantes del señor duque la mas sincera enhorabuena al terminar tan religioso acto. En seguida se cantó un solemne *Te-Deum*.

»Terminado este, y acompañados los representantes del señor duque de todas las autoridades y personas que asistieron, se permitió la entrada pública en el hospital, quedando sumamente complacidos del órden, aseo y minuciosa escrupulosidad con que se ha provisto de todo lo necesario y conveniente.

»Invitadas oportunamente por el administrador del señor duque, asistieron las primeras autoridades y personas de distincion á la comida que dieron en la fonda en que estaba hospedado, á fin de completar tan grato acontecimiento, habiendo reinado en el convite la mas inesplicable alegría, retirándose todos sumamente satisfechos, y asistiendo al baile por la tarde, que tuvo lugar, segun costumbre, en el bosque del monte del señor duque, con motivo del esquileo de la cabaña de dicho Escelentísimo señor.—Francisco Martinez."

De San Julian de Laiño, en el partido de Padron, nos escriben la siguiente carta, cuyo contenido merece llamar seriamente la atencion del gobierno y del Nuncio de Su Santidad.

"Acaba de llegar á esta parroquia un comisionado por la Hacienda, en apremio por rentas atrasadas y las mas incobrables, de las correspondientes á la fábrica, cofradías y santuarios. Trae relaciones, segun se me informa, de lo mas descabellado, en que figuran pagadores, personas que nunca renta pagaron á la fábrica ni á la iglesia; y lo mas chocante es, que en las tales relaciones, suenan muchos ferrados que nunca la iglesia de Laiño ha cobrado. Si tales son los datos con que cuentan las oficinas de Hacienda para saber de los bienes eclesiásticos, no vendidos, no es mucho que el ministerio padezca gravísimos errores de pluma y suma, al afirmar á la Santa Sede y á las Cortes, que los bienes eclesiásticos no vendidos, importan tantos cientos de millones, y que sobran para compensar los vendidos é indemnizar á la iglesia debidamente de lo que contra toda justicia ha perdido. Cuando el proyecto de devolucion de bienes del clero, últimamente presentado por el gobierno, pase á ser ley concordada, el Sumo Pontífice y los Sres. Prelados, antes de aceptar los bienes no vendidos, tendrán cuidado seguramente de no ser engañados por las oficinas de Hacienda, y de que el Estado responda realmente, y no con palabras, como suele hacerlo, de que los bienes que devuelve son ciertos y seguros, mas bien que rentas aéreas, incobrables y sin ningun valor, como son las que nadie quiso comprar ni redimir, y con las que el gobierno querrá compensar los perjuicios causados en el patrimonio de la Iglesia. Si ese cuidado falta, la devolucion, lejos de ser una reparacion justa, será un perjuicio marcable para la Iglesia, reportará á los Prelados y á los párrocos, así como á los administradores de cofradías y santuarios un monton de litigios, siempre perjudiciales, y concluirá por un deseo general de que se venda lo que resta, todo, de lo perteneciente á la anquilada Iglesia de España. Á tal estado llegan las cosas que ya nada de bueno hay que esperar.

»Cualquiera conoce que las relaciones de bienes eclesiásticos que sirven de guia á la Hacienda, para hacer hoy la cobranza, están llenas de errores. Para convencerse de esto, basta solo considerar la época ó épocas de efervescencia y de revolucion, en que las han dado con toda confusion y embrollo los ayuntamientos revolucionarios. En medio del bullicio y de la desmoralizacion con que aquellas corporaciones, sin concierto obraban, no dejaba de ser frecuente que algunos individuos de ellas eran llevados de odio, de ira y rencor contra algunos convecinos hasta el estremo de darlos en multiplicadas relaciones á la Hacienda, como ó en concepto de pagadores de rentas de iglesias, conventos, cofradías y santuarios que jamás se han pagado, como saben muy bien las mismas oficinas civiles; pues de lo contrario, no estarian hasta ahora sin apremiar ni cobrar desde que el Estado se incautó en 1855 de todos los bienes eclesiásticos. Es muy de notar que, ahora en que el gobierno está negociando con la Santa Sede, la devolucion de bienes eclesiásticos, se agiten en las oficinas civiles los apremios y mentidas relaciones de rentas de fábricas, hasta aquí no cobradas é incobrables. Si el gobierno manda emplear los apremios como un medio de saber las rentas que restan por vender, apenas consigue lo que intenta y los datos pueden ser y resultar falsos, porque hay muchos feligreses en Laiño, y lo mismo en todas partes que, por no pagar apremios no meterse en cuestion con ese ente moral llamado la Hacienda, se sujetan al pago de lo que hoy les piden, y mañana que la Iglesia les vuelva á reclamar las rentas, sabrán decir que el párroco ó quien sea, que los demande en *forma*, sabiendo como saben que no hay apeos."

Es urgentísimo que el gobierno prevea á la reparacion de los templos.

Los hay, como acontece en el de Cerveruela, levantado á espensas de su piadoso vecindario, en el que en los dias de lluvia se está como en campo raso. El agua cae sobre los fieles, por el estado de deterioro en que se halla el tejado.

No podemos figurarnos que el señor ministro de Gracia y Justicia mire con indiferente impasibilidad tan justas reclamaciones.

Con mucho gusto insertamos á continuacion una de las muchas reclamaciones que todos los dias recibimos.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»ILLESCAS (Toledo) 1.° de junio.

»Todos los dias está llamando mi atencion los esfuerzos que consagra en beneficio de la reparacion y conservacion de los templos de nuestra católica nacion, y el gusto con que se presta á insertar en las columnas de su apreciable periódico cuantas noticias tienen referencia con este sagrado objeto, y no dudando cabrá igual suerte en lo que hace relacion á esta paroquia de mi cargo, me atrevo á molestar su atencion, para decirle que arruinada la iglesia parroquial de está villa desde el año 1845, en que se desplomaron dos de sus bóvedas, la fachada principal, y una gran parte de la de Oriente, solicitose el año siguiente de 1852 del gobierno de S. M., que, prévia la formacion del oportuno espediente se concediese la cuota que se estimase justa para su reparacion; mas como á pesar del trascurso de algunos años no se obtuviese el resultado apetecido, se fueron invirtiendo en la reparacion los donativos que estos habitantes hicieran, ascentes á la cantidad de 38,000 reales, con los que, y bajo la direccion del arquitecto de esta provincia, se levantaron las dos fachadas arruinadas y se cerró el perímetro de dicha iglesia hasta enrasar con la altura general del edificio.

»En este estado quedó la obra el año próximo pasado; mas como todos los donativos se habian ya gastado, y el gobierno de S. M. nada tampoco hubiese resuelto del espediente en cuestion, en vez de adelantar la obra, puede decirse que ha retrocedido, ó mas bien aumentado, puesto que, á causa sin duda de las lluvias de mas de un año, la fachada del Este ha padecido tanto, que ya se hace irremediable su derribo. Se ha vuelto á reclamar la cuota necesaria al gobierno de S. M., y si pronto, muy pronto, no nos socorre, todo el edificio se vendrá por tierra.

»No ignora el que suscribe las muchas reclamaciones que por el mismo concepto tendrán presentados otros pueblos, y la imposibilidad en que se hallará el gobierno de S. M. de atender á todos como quisiera; pero tambien conoce que con dificultad se hallará otro que haya hecho sacrificios semejantes, ni aun parecidos á los de esta villa; sacrificios que rayan en lo increible, si se atiende al corto número de sus vecinos, que apenas llegará á 130, y á la pobreza en que generalmente viven; pero tal es el deseo que tienen de ver reparado su templo parroquial, que sobre los 38,000 rs. que tiene ya gastados, ha ofrecido en la nueva reclamacion la inversion de otros 4,000.—BERNARDINO ROMERAL."

Hé aquí los despachos de la *Gaceta*:

"*Paris* 9.—Se cree que casi todas las elecciones de consejos generales serán favorables al gobierno.

»Ha vuelto á Tolon la escuadra del Mediterráneo.

»El maire de Carmoy ha sido herido levemente por un individuo, que le disparó un escopetazo.

»Dos convoyes han chocado en Argentan, resultando 11 personas maltratadas y muchos waghones rotos.

»*Lóndres* 9.—Segun correspondencias de periódicos, Zuloaga se apoderó de Tampico y de los fuertes. Nada de nuevo en Veracruz.

»El gabinete inglés ha enviado su *ultimatum* al de Nápoles respecto á la indemnizacion de los maquinistas.

»El Emperador de la China invitó á los plenipotenciarios á volver á Canton para negociar allí. Parece que no accedieron. Se decia que los chinos pensaban intentar reconquistar la ciudad.

»Ha habido pequeñas escaramuzas en la India, que ninguna ventaja importante han producido al ejército inglés."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 9.—Continúa en Méjico la anarquia con vario suceso. Despues de la derrota del general Miramon, que iba en auxilio de Tampico, se esperaba de un momento á otro que esta plaza y puerto cayeran en poder de los rojos; pero el general Megía ha batido á Garza, que le sitiaba, y por ahora Tampico continúa en poder de los partidarios de Zuloaga.

»*Idem* 10.—Se ha señalado el 18 de junio para la vista en el tribunal del Banco de la Reina del proceso formado á los Sres. Tuelwe y Tehorsemski, editor y autor del folleto que hacia la apología del regicidio.

»Un parte de la India, firmado por el general Ros, anuncia que este ha batido á los cipayos, matándoles 400 hombres.

»*Marsella* 10.—Las noticias de Constantinopla, llegadas anoche, dicen que, habiéndose hundido la iglesia provisional que tenian los griegos en aquella capital, han perecido bajo las ruinas 30 personas."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA hace presente que multitud de amigos le han pedido, en repetidas comunicaciones, llame la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre la necesidad de hacer cumplir el art. 39 del Concordato.

EL LEON ESPAÑOL hace una reseña estranjera.

EL ESTADO se ocupa de *El Diario Español* y del Sr. Sanchez Ocaña, combatido rudamente por este periódico.

EL FENIX discurre sobre la espedicion que parece proyecta el príncipe Napoleon al Riff, así que haya tomado posesion del gobierno de la Argelia.

LA EPOCA anda muy preocupada estos dias con los futuros progresos de la union liberal.

Idem del 11.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la situacion.

LA IBERIA discurre sobre el desafío ocurrido en el vecino imperio entre M. Pene y dos oficiales del ejército, pensando anonadar con este hecho á los admiradores de Napoleon III.

LA DISCUSION discurre sobre el partido radical inglés.

LAS NOVEDADES anda á vueltas con la union liberal y con *La Epoca*, á propósito del comunicado del Sr. Lopez Grado.

LA CRONICA cree que ha llegado la hora de la disolucion para el partido progresista.

EL OCCIDENTE disputa con *La Epoca* sobre el tema de union liberal.

EL PARLAMENTO presta atencion á los proyectos que se suponen al príncipe Napoleon sobre el Africa.

LA ESPAÑA contiende con *El Occidente* sobre el modo de ver la actual situacion política.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene un real decreto, disponiendo que el ministro de Gracia y Justicia cese en el despacho de los negocios de Ultramar.

Por otro real decreto del 6 de junio se nombra vocal del consejo de sanidad á D. Acisclo Miranda, diputado á Córtes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Una de las correspondencias que la Mala de Indias ha traido de Bombay, despues de confirmar los reveses sufridos por el general Walpole, de que antes hemos hablado á nuestros lectores, hace notar que los rebeldes están dando pruebas de que van aprendiendo el arte de la guerra. La consecuencia natural es hacerse mas temibles, segun va prolongándose la campaña. Tambien se habla del célebre Nana-Saib, cuya existencia estaba de algun tiempo á esta parte cubierta del mayor misterio. El terrible caudillo indígena aparece ahora establecido en Baroli á la cabeza de 17,000 hombres; ejército bien reducido, si se compara con el que mandaba en las inmediaciones de Cawnpore y en Lucknow: sin embargo, dícese que lo iba aumentando diariamente. Un brahmin de los que tiene á sus órdenes se ha reunido, con cuatro regimientos á los insurgentes, acampados delante de Jackpore.

Koer-Sing, otro jefe de los mas importantes, ha perdido un brazo, y á pesar de hallarse tambien herido en un muslo, marcha al frente de sus tropas en un palanquin.

En fin, por la parte de Bombay los bhills siguen sublevados, y en el Mhratha los hermanos Sawut aun no han depuesto las armas.

El gobernador general ha ofrecido un premio de 50,000 rupias al que le entregue al célebre moulvi (médico) Ahmed Oula Shah, y 25,000 por Koer-Sing. Todos estos pormenores demuestran claramente que la insurreccion está muy lejos de sofocarse todavia en aquellas regiones.

En el último viaje á Coburgo del príncipe Alberto, esposo de la Reina de Inglaterra, ha firmado el documento oficial en que trascribe á su hijo los derechos hereditarios al ducado de Coburgo que aquel tenia á la muerte del duque reinante. Como el príncipe Alberto no puede dejar la Inglaterra, y como su hijo primogénito el príncipe de Gales, es el llamado al trono del Reino-Unido, por eso ha parecido conveniente elegir al segundo hijo del príncipe para gobernar aquel Estado aleman.

Las útimas noticias de Copenhague afirman que el gobierno dinamarques dejará trascurrir el término de mes y medio fijado por la Dieta sin hacer á esta Asamblea nuevas proposiciones referentes al asunto de los ducados.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan de Sahagun, y San Onofre.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-45 c.
Títulos diferidos, 28-30.
Amortizable de primera 16-80.
Idem de segunda, 10-80.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 13 del corriente, á las diez y media de su mañana, celebrará por primera vez el santo sacrificio de la Misa, en la real iglesia de Nuestra Señora de Atocha, el presbítero D. Juan Martin García, siendo padrinos el Sr. Dr. D. Vicente Lopez y Lopez de Lerena, capellan de honor, predicador de S. M. y rector de dicha real iglesia, y el aventajado jóven Sr. D. Francisco de Ibarrola y Cáceres. Predicará el Sr. D. Juan García Rodriguez.

—Ha llegado á España, procedente de la isla de Cuba, el general Mendinueta, que fue enviado allí para mandar la caballería en la proyectada espedicion á Méjico.

Tambien ha llegado, á bordo del vapor de guerra *Isabel*, un ayudante del general D. José de la Concha, con pliegos para el gobierno de S. M.

—Se dice que el Sr. D. Juan de la Cruz Osses, subsecretario de Gobernacion, pasará en breve al Consejo Real.

—El Sr. D. Martin Belda, secretario primero del Congreso y oficial mayor que era del ministerio de Hacienda, acaba de hacer dimision de esta plaza.

—Ayer ha conferenciado con el señor presidente del Consejo de ministros el Sr. Gonzalez Brabo, nuestro ministro plenipotenciario en Inglaterra. Es probable que despues de esta entrevista, el Sr. Gonzalez Bravo salga para Lóndres. No está, sin embargo, fijado todavia el dia de su partida.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores en el sorteo celebrado el 10 de junio:

Número 13,294, premiado con 60,000 ps. fs., en Barcelona; 14,286, 25,000, id.; 14,841, 15,000, Badajoz; 4,309, 8,000, Valencia; 16,111, 4,000, id.; 13,969, 4,000, Puenteareas; 15,003, 1,000, Manresa; 776, 1,000, Alicante; 9,829, 1,000, Valencia; 973, 1,000, Sevilla; 12,366, 500, Granada; 10,506, 500, Madrid; 633, 500, id.; 12,035, 500, Málaga; 18,525, 500, Madrid; 13,390, 500, id.; 12,809, 500, Zamora, 18,881, 500, Madrid; 1,974, 500, Palma de Mallorca; 4,961, 500, Málaga; 5,678, 500, Coruña; 9,133, 500, Barcelona; 10,622, 500, Santander; 9,509, 500, Sevilla; 9,228, 500, Pamplona; 1,473; 500, Santander; 10,269, 500, Granada; 2,165, 500, Cádiz; 1,117, 500, Madrid; 8,120, 500, Málaga.

El siguiente sorteo se verificará el 26 del actual, á 120 rs. billete.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 64 á 80 rs. fanega. La cebada de 27 á 32. La algarroba á 40.

—En Ciudad-Real se ha cometido un nuevo crimen espantoso. El hijo de D. Casimiro Portero, niño de nueve años de edad, que fue robado, y por cuyo rescate exigian 200,000 rs., ha parecido asesinado en un pozo, á distancia de dos tiros de fusil de dicha ciudad, sin duda por no haber recibido los malvados la mencionada cantidad.

En estos términos refiere el hecho el *Correo autógrafo*:

"Parece que en un principio, los bandidos, á quienes se conoce por sus nombres y apodos en aquella comarca, entregada á merced de su vandalica devastacion, se limitaron á exigir, por medio de una carta, 10,000 rs. al padre del infortunado niño. Presentose dicho sugeto al gobernador civil, quien enterado del caso, le advirtió que por ningun concepto entregase aquella suma, y dispuso la captura de los criminales.

»Pasados algunos dias, y como estos no viesen logrado su intento, se apoderaron de un hijo del D. Casimiro, y volvieron á escribir á este exigiéndole 10,000 duros por el rescate del niño. Volvió á presentarse el padre al gobernador, anunciándole que estaba dispuesto á hacer á cualquier costa el sacrificio que se exigia, á trueque de recuperar á su hijo; pero aquel funcionario le disuadió de su intento, esperando que se obtendria por otros medios el rescate. Desgraciadamente, se estrellaron en la escasez de medios para organizar una fuerza capaz de perseguir y sorprender á los foragidos. El desenlace de este horrible drama ya lo saben nuestros lectores.

»Hechos de esta naturaleza deben llamar muy seriamente la atencion del gobierno, y en especial la del señor ministro de la Gobernacion, quien debe tener conocimiento, como le tiene todo el mundo, de la imposibilidad en que se encuentran las autoridades de aquella localidad para limpiar el pais de los criminales que le tienen aterrado, y de la necesidad de auxiliar al gobernador de la provincia, á fin de que se acabe de una vez con los caribes que afrentan nuestra civilizacion."

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 67-85.
Idem 4 1/2 por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 1/2.
Consolidados ingleses, 95 7/8.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 954. Madrid sábado 12 de junio de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

¡AY SI NO SE DEVUELVE SU LIBERTAD Á LA IGLESIA Y EL HONOR DEBIDO Á LA SANTIDAD DE SU CULTO!

I.

¡Ven, Vírgen de los dolientes suspiros, que lloras las vastas calamidades del pueblo cristiano! ¡Ven, baña mi frente con tus lágrimas; amarga mi corazon con el absintio de tus penas!

Sobre las orillas de los rios de Babilonia, allí sentados, lloraban los judíos, *acordándose de Sion y su pasada grandeza*.

Colgado habian *de los sauces sus sistros y arpas, ya mudas, y los que les habian conducido cautivos les decian: Cantadnos alguno de vuestros himnos*.

¿Pero cómo hemos de cantar, respondian ellos, *los cánticos sagrados en una tierra estranjera?*

Si me olvidare de tí, Jerusalen, quede destruida la fuerza de mi diestra, y mi lengua pegada para siempre en la garganta.

Yo me apropio esos ardientes gemidos, porque ayes son de pechos acongojados como el mio; protestas de amor acrisolado por las pruebas de la desgracia.

¡Iglesia de Dios! Yo no he merecido, cual otros invencibles atletas, pisar el suelo de la proscripcion y allí llorar tus heridas; pero en cambio yo lloré sobre tus cadenas en la propia patria, y no pude arrodillarme sobre las humeantes ruinas de tus altares.

De la manera con que los babilonios sembraron de llamas y ceniza los sitios de las ciudades judías; de la manera con que Jerusalen y su templo desaparecieron bajo la tea del incircunciso, hundiéronse nuestros conventos y santuarios: entre proclamaciones de sangre y de sacrilegio, brillaba la antorcha de la impiedad, y la palma del martirio.

En Judá densas columnas de humo, seguidas de inmensa espiral de fuego, obstruyeron la atmósfera desde Joppe hasta las inmóviles aguas del lago de Sodoma, y enrojecidas las cumbres de Sion con el resplandor del incendio, reflejaron tambien siniestras luces las tumbas del Josafat sombrío.

En nuestra patria sucedieron no menos lúgubres escenas.

En la mitad de la noche, cuando la inocencia dormia tranquila en brazos de la justicia, ó bien postrada sobre el reclinatorio, elevaba á Dios las súplicas, que á veces suspenden la ejecucion de sus formidables decretos, un grito de angustia resonó, dilatándose por nuestras comarcas; grito que, contestado por otros gritos, espiró, sofocado entre los encendidos trofeos del furor de los impíos.

Desde entonces un misterioso terror vela todas las frentes: un misterioso clamor suena en todos los oidos; un misterioso temor postra todas las fuerzas.

Vírgen de los dolientes suspiros, Iglesia santa, ¿nos amaga quizás mas colosal catástrofe?

II.

Los alcázares de la Religion, ateneos de virtud y ciencia, son hoy palacios de abominacion y de idolatría: llámase foco de luz á los antros de todas las tinieblas; órden, al caos; escuela de las costumbres, al laboratorio de todas las prostituciones..... y llámese maldicion á todas esas insolencias inauditas, que viene autorizando la molicie social.

¡Vírgen de los amargos sufrimientos, Inmaculada Esposa de Jesucristo, Madre de Dolores! No basta el despojo y ruina de tus templos, no; no basta la violacion de tus sagrarios, no; la execracion de tus cálices, no; ni la renovacion frecuente de escenas mas atroces que las barbaries paganas tampoco; debes apurar el último género de tormentos; debes sufrir que tus hijos, los que se llaman cristianos, vengan á echar salivas en tu frente en la hora de tus mayores angustias; vengan á vestirte la púrpura de ludibrio y á entregarte la caña de irrision, y herir tus purísimas mejillas, despues de haberte coronado Reina, como coronaron á tu Esposo Rey.

Y mientras, arrastrada por los verdugos, subes por la cuesta del moderno Calvario, yo oigo, sí; lo oigo, y no puedo sellar su boca; oigo el inmundo sarcasmo de los que quieren beber toda tu sangre en el próximo sacrificio.

III.

Sin embargo, los monstruos titubean; ven la inocencia divina de tu frente; ven ó presienten todo el poder del infierno enjugando su corazon, y temen, temen con todo quedar vencidos.

Y eso, ¿por qué?

Ellos disponen de todas las argucias de la filosofía, de todas las fórmulas del derecho, de todas las seducciones de la literatura, y de todo el propagandismo, capciosidades y versatilidad de la prensa periódica; mas: ellos disponen de las poderosas tentaciones de la pintura; esculpen en mármoles y bronces epopeyas de toda degradacion, y, por medio del canto y de la armonía, agitan con furor las pasiones, y precipitándolas con fulminante rapidez al crímen.

Y, sin embargo, temen.

Temen en medio de sus orgías, postrados por sus escesos; temen en medio de sus lúbricos sueños; paréceles ver la misteriosa mano que en el festin de Baltasar grabó la irrevocable sentencia, y están convencidos de que si Dios templa una nueva espada como la de Ciro, segará infaliblemente sus gargantas.

Vírgen de los dolientes suspiros, ¿no se ha oido ya una voz que amenaza con el arrasamiento universal?

Pues no temen en vano.

¡Ay si no se devuelve su libertad á la Iglesia, y el honor debido á la santidad de su culto!—JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

J. CANGA ARGUELLES.

Con motivo de una serie de artículos que ha empezado á publicar el periódico *La Iberia* sobre el proyecto de devolucion de bienes al clero, en los que se trata esta importante cuestion de la manera que suelen hacerlo los órganos del progreso, han visto la luz en las columnas de *La Esperanza* dos notables artículos, encaminados á rebatir los errores, rectificar aseveraciones inexactas, y desvanecer las suposiciones gratuitas en que incurre el órgano del progreso.

Habia asegurado *La Iberia* que el Concordato no estaba cumplido; que los diplomáticos romanos no se habian ocupado de otra cosa que en deshacer lo bueno y lo malo que han hecho aquí todos los partidos hasta 1851; en destruir las leyes publicadas en la época constitucional; en sostener que al Papa no le obligan los Concordatos, añadiendo por último, que *la historia contemporánea les enseña á los progresistas que ha sido así, que así está sucediendo, y que no hay que esperar que suceda otra cosa*.

Despues de consignar *La Esperanza* que lo que nos enseña la historia contemporánea, lo que está sucediendo, ha sucedido y sucederá, es que nuestros *liberales* no se enmiendan, y que no dejan de decir cuanto les viene á la cabeza, á la lengua ó á la pluma, por infundado, ridículo y aun absurdo que ello sea, pasa al esponer los artículos del Concordato que no han sido cumplidos, que son precisamente los favorables á la Iglesia, en estos términos:

"El art. 1.°, que se derogó por los partidarios de *La Iberia*, aprobando la famosa *segunda base*: el art. 2.°, en que se previene que la instruccion en las universidades, colegios, escuelas públicas y privadas sea en todo conforme á los principios de la Religion católica, y que sobre esto no se ponga impedimento á los Prelados, ni aun en las escuelas públicas: el art. 3.°, sobre que el gobierno dispense su apoyo á los Obispos en los casos que le pidan para impedir la circulacion de libros y papeles malos, apoyo que se ha pedido mil veces, y que rara vez se ha otorgado: el art. 4.°, en que se manda que en todo lo perteneciente al ejercicio de la autoridad eclesiástica los Obispos y el clero gozarán de toda la libertad que los cánones les conceden: el art. 18, que reserva á Su Santidad la libre provision de cierto número de prebendas en subrogacion de los 52 beneficios espresados en el Concordato de 1753, libre provision que estorbaron los amigos de *La Iberia* en el período de su *gloriosa* dominacion, negando el *exequatur* á no pocos Breves pontificios de este género: el art. 27, en que se dispone que no queden lastimados los derechos de los actuales poseedores de beneficios y prebendas, poseedores entre los cuales son muchos los que han reclamado sin fruto la indemnizacion correspondiente: el art. 28, relativo á Seminarios, que no llevan trazas de crearse, como en él se ofrece: el mismo artículo, en cuanto corresponde á la enseñanza de los Seminarios, parte importante de tal artículo, que hicieron polvo los amigos de *La Iberia*: el art. 29, concerniente al restablecimiento de algunas órdenes religiosas: el art. 30, relativo á la conservacion de los conventos de monjas, artículo de cuyo cumplimiento se desentendió en su tiempo el partido progresista: los artículos 31, 32, 33, 34 y 35, desatendidos varias veces, en que ni á las iglesias, ni á los Prelados, ni al clero, ni á los Seminarios, se les pagaron las dotaciones ofrecidas, y eso que eran insuficientes y mezquinas: el mismo 35, en cuanto á la devolucion de bienes de que volvió á ser despojado el clero, con manifiesta infraccion del Concordato: el art. 36, relativo á los gastos de reparacion de los templos: el art. 38, sobre la imputacion de bienes devueltos, imputacion que, debiendo hacerse por el justo precio de ellos, se ha hecho por valuaciones arbitrariamente elevadas: el art. 39, concerniente al cumplimiento de cargas, á cuya responsabilidad estaban afectos los bienes enajenados: el art. 40, sobre la propiedad de la Iglesia, propiedad no trasformada, como se dijo, sino real y verdaderamente abolida en cierta época: el mismo artículo, en lo concerniente á fondos de Cruzada, cuya administracion ha venido á secularizarse contra la mente de la Santa Sede: el art. 41, en que se declara que la Iglesia tendrá el derecho de adquirir, derecho implícitamente negado por la ley desamortizadora: el mismo artículo, en cuanto declara que no se podrá hacer ninguna supresion en las antiguas y nuevas fundaciones sin anuencia del Sumo Pontífice, punto en el cual fue violado, no solo por lo que se hizo con las capellanías en tiempo del Sr. Aguirre, sino tambien por lo que se dispuso despues por el Sr. Seijas, suspendiéndose los litigios pendientes en los tribunales eclesiásticos, donde se incoaron bajo los auspicios del último Concordato: el art. 43, en que se decia que todo lo demas correspondiente á personas eclesiásticas sobre lo que no se proveyese en la estipulacion general, hubiera de ser regido y administrado segun la disciplina de la Iglesia; artículo que repetidas veces hemos probado no ha tenido la aplicacion correspondiente: el art. 45, finalmente, por el cual se disponia que si en lo sucesivo ocurriera alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. C. se pondrian de acuerdo para resolverla amigablemente; artículo que los amigos de *La Iberia* en particular, interpretaron y derogaron á su arbitrio y *sin contar con nadie*."

Pasa á demostrar *La Esperanza* los artículos del Concordato que han sido cumplidos, que son tan solo los que podian reportar alguna utilidad al gobierno temporal.

Respecto al cargo que fulmina *La Iberia* contra Roma, por no haber cumplido, dice, el artículo relativo á la circunscripcion de diócesis, demuestra *La Esperanza* que al gobierno correspondia la iniciativa en esta cuestion, y prosigue en estos términos:

"¿Será culpa suya, ni de los Nuncios, ni de nuestros Prelados, que despues de 1854 se parase la obra comenzada? ¿Podia por parte de la Iglesia pensarse en llevar á ejecucion un pacto violado ya en puntos muy capitales, y cuya derogacion total, pedida por algunas juntas revolucionarias, se llegó casi á prometer oficialmente por el gobierno progresista? ¿Lo seria despues que se acordó y llevó á cabo un nuevo despojo de la Iglesia? Lo seria, cuando, fuera del art. 42, no hubo entonces uno que dejara de verse vandálicamente combatido por la revolucion?"

A lo manifestado por *La Iberia*, respecto á que el Concordato, que obliga igualmente á las partes que lo han celebrado, se ha convertido en privilegio de una sola, demuestra *La Esperanza* que precisamente sucede lo contrario, como lo prueba el que, siendo el Concordato un pacto bilateral, se hubiese convertido en un privilegio de la potestad civil, la cual, desentendiéndose de lo que podia serle oneroso, se atuvo esclusivamente á lo que consideraba favorable.

Tratando de probar nuestro apreciable colega contra las aseveraciones gratuitas del órgano del progreso, que los interesados en que el Concordato se cumpliese, lo hacian animados, antes que por un espíritu de justicia, por miras de temporal conveniencia, se espresa en estos términos:

"Muchos hombres timoratos pensaron ver en este artículo (el 42) el triunfo de la injusticia. Nosotros, que, por cierto, no nos hemos quedado atras en reprobar el despojo cometido por la revolucion, nos sometimos desde luego, y sin vacilar, á lo dispuesto por Su Santidad, acatando reverentes la resolucion pontificia. Sobre la potestad no cabia duda; y cuando la potestad se reconoce, no hay derecho á censurar el uso que de ella se hace. Con el despojo revolucionario se cometió una grande injusticia, se violaron todas las leyes, inclusa la fundamental, se conculcaron todos los cánones, se improvisaron colosales fortunas con escándalo de la conciencia pública: todo esto es positivo; pero habló Roma, y para nosotros la cuestion se concluyó. Lo que no podemos tolerar, lo que hace hervir la sangre en nuestras venas, es que la generosidad del Pontífice haya sido tan mal correspondida; es que se ostente con aire de triunfo el botin, una vez puesto bajo el amparo de la sancion legítima; es que se culpe á la Santa Sede de

no cumplir el Concordato, cuando por su parte no se le opone ningun obstáculo; es que se critiquen tan desapiadadamente algunas ventajas del órden espiritual que exigió la Iglesia en compensacion de los bienes materiales que perdia, aun cuando esas ventajas no hayan tenido efecto por culpa de los partidos injustos é inconsecuentes; es que el despojador acuse de codicioso al despojado; es, en fin, que con tanta injusticia y descaro se calumnie de continuo al Papa y á sus representantes."

La Esperanza desmiente con sobrada razon que los Nuncios hayan ejercido, ni pretendido ejercer, esa influencia política de que habla *La Iberia* en sus apasionados artículos; el que se hayan ocupado en fingir que se habian *remediado los males de la Iglesia*, como *añade* el diario del progreso, y que el Cardenal Antonelli haya calificado de otra manera que como los calificó la España católica, y aun la Europa, el mismo señor Mon en sus notas oficiales, y hasta el gabinete Narvaez en documentos oficiales, los hechos á cuya defensa sale *La Iberia*.

"Ademas, prosigue *La Esperanza*, ¿qué dijo el Cardenal, qué dijo que tanto ha herido la fibra de nuestro colega? Que los hechos habian sido *inconvenientes y deplorables*: que estaban en *contradiccion con el Concordato*: que la venta de los bienes habia sido ilegítima: que el Concordato no se prestaba á la interpretacion que se le dió por las Cortes Constituyentes: que los fautores de la ley desamortizadora no pudieron fundarse en los artículos que autorizaban la venta de ciertos bienes eclesiásticos, porque la condescendencia de Su Santidad en órden á cierta porcion de fincas, no podia tener una latitud adecuada al principio de la desamortizacion general: que la Reina se habia resistido á sancionar las leyes propuestas; pero que, despues de todo, Su Santidad admite benignamente la propuesta hecha para subsanar las enajenaciones, en los términos y con los requisitos de que no podia prescindir."

Recomendamos á nuestro colega del progreso *La Iberia* la lectura de la siguiente curiosa carta que le dirige á *El Parlamento*, su corresponsal de Valladolid.

Nuestros lectores saben que *La Iberia* y sus cofrades progresistas, echándola de defensores de los intereses de los pueblos, han deplorado á grito herido, á pesar de su decantado monarquismo, los gastos que, segun dicen, ha ocasionado á las provincias de Alicante y Valencia, el reciente viaje de SS. MM. al Mediterráneo.

Si este proceder han usado los periódicos progresistas tratándose de una Reina que no ha hecho mas que enjugar lágrimas con sus cuantiosas limosnas por los pueblos del tránsito, debemos esperar que en prueba de imparcialidad y de buena fe condenarán el que la visita de un general progresista, siquiera fuese presidente del Consejo de ministros, cuesta á la provincia honrada con ella la friolera de 900,000 rs.

Pero hé aquí la carta que publica *El Parlamento* de su corresponsal, cuya lectura recomendamos muy particularmente á *La Iberia*:

"*Valladolid 9.* A consecuencia sin duda de las lluvias de los tres últimos dias, en solicitud de las que este pueblo religioso acudió á la Santísima Vírgen, su Patrona, con rogativas públicas, el trigo ha sufrido una baja considerable, pues desde 50 rs. á que habia llegado la fanega, parece que ayer se hicieron operaciones á 38 y 40.

»Dios haga que no vuelva á ocurrir el alza, pues ya sabemos por acá los resultados que suele producir, para evitar los cuales, por mas que no todos los tiempos sean á propósito para unos mismos, he oido asegurar que la celosa corporacion municipal se ocupaba con detenimiento en preverlos para evitarlos.

»Dícese que se ha hecho en la provincia una imposicion sobre consumos por rs. vn. 900,000, para cubrir los gastos que ocasionó la venida del señor general Espartero.

»Desde que el Sr. Escosura compró cara la honra de ser ministro, segun dijo en una sesion, se adoptó sin duda el sistema de que todo fuese caro.

»Ignoro el por qué, en vez de recargar á los pueblos, no satisfacen el gasto los que le dispusieron.

»Pero es mas dulce llamar caro al gobierno que se encarga de pagar deudas ajenas.

»Quisiera saber si entre el dicho gasto está comprendido el de las luces con que algunos hombres libres, representantes del pais, fueron, con gran contentamiento, alumbrando el coche en que iba el general Espartero.

»Qué risa me da entre los labios, pues ya sabrán Vds. que los esclavos nos reimos como los hombres libres."

MISIONES AFRICANAS.

Como anunciamos en nuestro número del martes, anoche principió en la iglesia de Santo Tomás el segundo triduo en favor de las misiones africanas, habiendo predicado el Sr. D. Félix Cumplido.

La concurrencia atraida por el sublime objeto á que estas funciones se dedican, llenaban las espaciosas naves del templo, oyendo con interes la palabra del orador encargado de la mision.

Hoy, segundo dia del triduo, predica el Sr. D. Manuel Ochagavia. La funcion empieza á las siete de la tarde.

Tanto nuestro apreciable colega *La Esperanza*, como nosotros, recibimos repetidas comunicaciones, escitándonos á llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia hácia la falta de cumplimiento del artículo 39 del Concordato. Hé aquí las tres prevenciones que se hacen en el referido artículo.

"1.ª Que el gobierno, salvo el derecho propio de los diocesanos, acuerde las disposiciones necesarias para que aquellos entre quienes se hayan distribuido los bienes de las capellanías y fundaciones piadosas, aseguren los medios de cumplir las cargas á que estuvieren afectos.

»2.ª Que se disponga lo mismo para que se cumplan los gravámenes piadosos que pesaren sobre los bienes eclesiásticos que han sido enajenados con estas obligaciones.

»Y 3.ª Que el gobierno ha de responder siempre y esclusivamente de las impuestas sobre los bienes que se hubieren vendido por el Estado libres de todo gravámen."

Escusamos insistir acerca de la importancia de cada una de las anteriores prevenciones, llamando, sin embargo, una vez mas la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia hácia este importante punto, de tanta gravedad y trascendencia.

Las noticias de la república mejicana que han recibido las *Hojas* alcanzan al 21 de mayo. Se habian restablecido las comunicaciones entre el interior y Veracruz. Esta ciudad habia estado bloqueada por espacio de tres dias por el vapor *Guerrero*, que se habia retirado al fin por falta de carbon para alimentar su máquina. Ignórase en qué punto para el gobierno de los rojos. En el Estado de Tampico se habia restablecido la tranquilidad, merced á la derrota que el general Mejía hizo sufrir al general rebelde Garza, que sitiaba la ciudad y puerto de Tampico. El general victorioso hizo huir á los sitiadores y tomó posesion de los fuertes que ya habia llegado á ocupar Garza.

Las siguientes noticias son de las *Hojas*:

"Tenemos entendido que algunos capitalistas de esta corte piensan establecer una panaderia modelo, en que se elaborarán de cuarenta á cincuenta mil libras diarias, lo que proporcionará una economía de dos cuartos en pan, por fabricarlo con medios mas perfectos que los empleados hasta el dia. Se habla, sin que sepamos qué fundamento tenga, de la posibilidad de que el ayuntamienro fije en sus presupuestos una cantidad actual, suficiente á dar una prima de 6,000 duros al primero que establezca una panaderia con las condiciones indicadas, 5,000 al que establezca la segunda, y así sucesivamente, bajando 1,000 duros en la prima, hasta la sesta panadería, y dejándolas exentas de contribucion por dos años, todo á fin de estimular el interes privado, y conseguir que en poco tiempo y con sacrificios infinitamente menores que los que hoy se hacen sin resultado, deje de ejercerse esta industria del modo imperfecto y costoso que hoy se ejecuta, y por el que el pueblo de Madrid paga anualmente la enorme suma de trece á quince millones de reales por su primera alimentacion. Otro de los asuntos que es muy posible ocupen á la municipalidad, es la anomalía de que la capital de una nacion donde á tanta altura ha llegado la fabricacion de harinas, se surta para el pan de las molidas en artefactos tan costosos é imperfectos como las tahonas, que aumentan el gasto de la elaboracion de cuatro á cinco reales en fanega de trigo.

Ocupándose de la comida á que ha asistido el Sr. Isturiz en casa del Sr. Mon, dan las *Hojas* las siguientes curiosas esplicaciones:

"El Sr. Isturiz, ya que es preciso descender á estos detalles, tenia desde Alicante el compromiso social y amistoso de comer un dia con el presidente de la compañía del ferro-carril de Madrid al Mediterráneo. Hace mucho tiempo que el Sr. Mon acostumbra á tener á su mesa, todos los miércoles, á sus mas íntimos amigos. Aprovechando el Sr. Isturiz su rápida estancia en Madrid, quiso cumplir la palabra que tenia dada al Sr. Mon, y de aquí la casualidad, la pura casualidad, de que se encontrase en la mesa de este, de encontrarse con algunos hombres políticos; pero es un hecho indudable, y que pueden acreditar cuantos asistieron á la comida, que en ella, por mutuas consideraciones de delicadeza, no se trató absolutamente de política."

Las noticias, dicen las *Hojas*, que corren desde ayer sobre disolucion de Cortes en agosto, y nueva rectificacion de las listas electorales, son aventuradas y, cuando menos, prematuras, pues el gobierno de S. M. aun no se ha ocupado de la cuestion de Cortes.

Llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda á fin de que remedie las justas quejas que se estampan en las siguientes líneas, que nos dirige un respetable sacerdote de uno de los pueblos de la provincia de Segovia:

"He visto en uno de los últimos números de LA REGENERACION las quejas de algunos párrocos, á quienes, despues de un mes de abierto el pago, no se les ha satisfecho su haber: esto es muy frecuente; pagarnos cuando las demas clases han tenido tiempo de gastarse dos y tres salarios. Pero hay mas: en ningun pago que se haga en Tesorería se admite mas del 3 por 100 en reales vellon; pues en nuestros pagos la tercera parte, haciéndonos así forzosa la reduccion, y de ese modo, sobre los descuentos de habilitados, los de reduccion, disminuyéndose considerablemente la pequeña asignacion, y con los nuevos inventos que sobrevengan, llegue el dia en que quede reducida á muy poco ó nada."

Dice *La Discusion* que está acostumbrada á discutir en el terreno de los principios, y que nosotros discutimos en el de los *dicterios*.

Muy bien: el órgano democrático puede apreciar como mejor le parezca.

LA REGENERACION, siguiendo igual conducta, no desistirá de sus propósitos.

Queremos hacer conocer *con hechos* á lo que queda reducida la democracia despojada del oropel con que la adorna una palabrería tan llena de vanidad como vacia de sentido.

Compadecemos á *La Epoca* al verla empeñada en sostener ese absurdo político, bautizado con el ininteligible mote de *union liberal*.

Hace dos dias no cabia de gozo el diario vespertino porque habia recabado para su grey una docena de progresistas; pero hé aquí que *La España*, apreciando como nosotros la evolucion *liberalista*, dice que el partido del progreso se ha dividido en dos grandes fracciones, capitaneada una de ellas por el general O'Donnell; y *La Epoca* se ve en la necesidad de escribir el siguiente párrafo, del cual damos traslado á *El Clamor Público*:

"No, no es verdad que el general O'Donnell sea ni pueda ser progresista, y mucho menos que consienta en modificar sus opiniones por obtener la jefatura de esta ó la otra fraccion: si tales fueran sus ideas, si el demonio de la ambicion lo tentara á modificarlas, como ha tentado á otros, lo habria hecho en las Cortes Constituyentes, donde con solo pronunciar un *sí* á interpelaciones repetidas á que constantemente se negó á responder, no solo habria aumentado su popularidad, sino héchose único y esclusivo jefe del partido progresista."

Leemos en las *Hojas*:

"Hoy se han recibido noticias de la isla de Cuba del mayor y mas palpitante interes, pues colocan bajo su verdadero punto de vista los sucesos que han tenido lugar en Sagua la Grande; sucesos que afectan al honor nacional, y sobre los que á estas horas, el gobierno español ha empezado á hacer las convenientes reclamaciones. Noticioso el capitan general de la isla de Cuba de que un lanchon de la fragata inglesa *Bazzard*, armado con un cañon, tripulado por diez y seis hombres, y al mando de un oficial subalterno de la marina inglesa, habia intentado registrar algunos buques surtos dentro del puerto de Sagua la Grande, dió órdenes al teniente gobernador para que no consintiese semejante visita, rechazando, si era necesario, la fuerza con la fuerza.

»Al mismo tiempo el digno marques de la Habana dirigió una enérgica reclamacion al jefe de las fuerzas inglesas en las costas del Norte de la isla y al cónsul inglés en la Habana, demostrándoles que semejantes visitas violaban el tratado de 1835, por cuyo artículo 1.° no pueden registrarse los buques que se hallen en los puertos de las respectivas naciones, sino con permiso de la autoridad local, ni ejercerse el derecho de visita, sino por los buques autorizados espresamente para ello. Las razones del general Concha fueron tan graves y tan convincentes, que el cónsul inglés y el comandante del vapor *Sthir* pasaron al palacio del capitan general y le manifestaron que si lo ocurrido en Sagua la Grande era como el señor Concha decia, desde luego desaprobaban la conducta del comandante del vapor *Bazzard*, y que no pudiendo hacerse á la mar el vapor *Sthir* en dos dias, rogaban al capitan general de Cuba que hiciese pasar al comandante del *Bazzard* los pliegos en que desaprobaban su conducta.

»Esto bastó para que se retirase el lanchon inglés, que ya habia hecho fuego sobre una goleta costanera; pero atendiendo el marques de la Habana á cuanto corresponde al sostenimiento de la dignidad y del derecho nacional, envió á Sagua la Grande algunas fuerzas de infantería, y dispuso que saliesen al mar todos los buques de guerra disponibles, para hacer respetar nuestro pabellon, en tanto que ha dirigido á Madrid las comunicaciones convenientes. Para concluir, diremos que es completamente falso, segun las comunicaciones oficiales, que ningun crucero inglés haya entrado á registrar nuestros ingenios; y que el gobierno de S. M. ha dado su completa aprobacion á todo lo hecho por el capitan general de la isla de Cuba."

Habiéndose ofrecido á los rectores de la universidad central y de la de Barcelona algunas dudas sobre el modo con que se han de verificar los exámenes y grados en el presente año académico, se han dictado las siguientes reglas:

1.ª Serán jueces, en los grados, los catedráticos de la facultad ó seccion á que el mismo corresponda, como está determinado por los artículos 291 y 295 del reglamento de 10 de setiembre de 1852; y en los exámenes de prueba de curso, lo serán ademas los ayudantes y sustitutos, y los que con otro nombre hayan desempeñado la enseñanza, siempre que se encuentren estos profesores auxiliares en el caso previsto por el art. 238. Pero si no hubiere número bastante de catedráticos numerarios para formar el tribunal de grados, entrarán á hacer parte de él las personas que desempeñen la enseñanza, cualquiera que sea su título.

2.ª Con arreglo á los artículos 241, 246 y 249, el exámen de un año compuesto de asignaturas pertenecientes á diversas facultades, habrá de verificarse ante tribunales distintos; pero sin que los discípulos deban satisfacer mas que 20 rs., segun dispone el artículo 231. Queda subsistente por ahora lo que prescribe el 246 ya referido, respecto de las asignaturas que, hasta aquí, eran consideradas como accesorias.

3.ª En atencion á no dividirse la nueva

facultad de derecho en secciones hasta despues del grado de bachiller, los cursantes de cuarto y quinto año serán examinados de las asignaturas de derecho y administracion que cursen por un solo tribunal, de que formarán parte los catedráticos de las correspondientes asignaturas de administracion.

4.° Los alumnos que hayan de recibir la licenciatura en administracion, antigua facultad de filosofía, se sujetarán, en cuanto á los ejercicios, á lo que previene el reglamento de 10 de setiembre de 1852, haciéndose el cuestionario sobre asuntos puramente administrativos.

Y 5.° En los ejercicios para el grado de bachiller en derecho podrán los alumnos ser examinados de la asignatura ó asignaturas de la facultad de filosofía y letras que hubiesen estudiado en el curso actual.

Corre muy válida la voz de que la fábrica de cigarros de Gijon va á ser trasladada á Oviedo. En este sentido parece que trabaja hace tiempo el diputado por este distrito Sr. D. Alejandro Mon.

Puede considerarse como medida preparatoria la siguiente disposicion de la direccion general de rentas estancadas:

"La direccion general de rentas estancadas, con fecha 27 de mayo último, me dice lo que sigue:

»Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general la real órden siguiente: Illmo. Señor: La Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. I., se ha servido acordar la creacion en la ciudad de Oviedo de una fábrica especial de cigarrillos de papel, subalterna de la de tabacos de Gijon, con cuyos productos pueda esa direccion general atender al surtido de las provincias que en la actualidad carecen de él, á causa de las cortas producciones de los talleres establecidos hasta el dia. De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines oportunos."

MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	213
D. Lúcas Molinero, de Arévalo. . . .	40

Estrechado el diario vicalvarista por *La España* para que manifestase categóricamente quién habia abdicado sus opiniones políticas, si los *doce* hombres de corazon admitiendo en sus filas á los progresistas que forman en las filas de la union liberal, ó estos aceptando completamente la política del general O'Donnell; es decir, la disolucion de las Córtes y de la Milicia á metrallazos, el acta adicional, etc., etc., sale de su apuro con las siguientes manifestaciones, que si no llevan el convencimiento al ánimo, dan una prueba muy relevante de la habilidad de *La Epoca* y de sus inmensos recursos.

Dice así:

"Lo que ha sucedido ha sido una cosa muy sencilla, muy natural, muy lógica. Consumadas las grandes reformas de nuestra revolucion política y social, habian desaparecido las cuestiones de conducta que fueron causa y orígen de la division del partido liberal en partido progresista y partido moderado, el primero de los cuales queria hacer esas reformas precipitadamente, al paso que el segundo no se negaba á hacerlas, pero queria realizarlas con meditacion y con calma.

»Y como mientras desaparecian estas cuestiones de sistema, las cuestiones de ambicion y de interes personal llevaban á muchos moderados hácia el campo retrógrado, y las esperanzas frustradas y el espíritu de innovacion hacian caminar hácia la democracia á los progresistas mas ardientes, sucedió un dia que, resistiendo á la tendencia reaccionaria, se encontraron juntos en un mismo terreno los conservadores constitucionales y los progresistas monárquicos, y hablando se entendieron, y entendidos, reconocieron el error con que habian sostenido hasta allí una lucha sin objeto, la imprudencia con que habian permanecido divididos cuando los trabajos de los partidos estremos exigian los esfuerzos de todos ellos, para que las instituciones no corriesen nuevos peligros."

Hasta habíamos creido que, para verificarse una fusion entre diversos partidos políticos, era necesario que uno de ellos por lo menos hiciese algunas concesiones. Por lo visto estábamos en un error, pues, segun nos dice *La Epoca*, nada de esto se necesita para que la nueva fusion se verifique.

Las noticias sobre subsistencias y cosechas alcanzan hasta el 8 del actual.

En Alava, el 7, el trigo se vendia á 48 reales, y la cebada de 24 á 26, habiendo subido el pan un cuarto en libra.

De las Baleares dicen el 7, que la cosecha será buena, aunque no tan grande como se creyó en un principio.

En Búrgos, el 8, se ofrecia á última hora á 40 rs. el trigo de mejor calidad.

A Cáceres concurrian el 7 trigos de Castilla, lo cual sostenia moderados los precios y abundantes los mercados.

En Córdoba, el 8, el trigo quedaba á 47 rs. y la cebada á 19.

En Cuenca, el 8, seguian subiendo los cereales; pero en la conviccion de que esto era efecto del acaparamiento, por el regular estado de los campos, se iban á adoptar medidas que, dentro de los buenos principios económicos, mejoraran los precios.

En Jaen, el 5, se notaba tendencia á la baja en los cereales.

En Murcia, el 7, los artículos de primera necesidad tenian precios regulares, no habiendo escasez de ellos.

En Segovia, el 8, habia abundancia de trigo. Lo mismo sucedia en Sevilla á igual fecha; y en Valencia, el 7; los mercados estaban surtidos, atribuyéndose constantemente el precio alto de algunos artículos á los derechos con que están recargados.

El Illmo. Cabildo catedral de la santa iglesia de Calahorra, despues de haber satisfecho en parte el tributo de su profundo dolor á la memoria de su dignísimo Prelado, el Illmo. Sr. Dr. D. Cipriano Juarez y Berzosa, que falleció el 23 de mayo próximo pasado, segun dijimos en uno de nuestros últimos números, se reunió canónicamente en el dia 27 del mismo mes, para proceder á la eleccion de *vicario capitular sede vacante*, conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, y nombró por tal vicario capitular, gobernador eclesiástico de aquella diócesis, al Dr. D. José Ramon de Yárritu, dignidad de chantre de la precitada santa iglesia catedral de Calahorra, que antes fue canónigo doctoral de la misma, desde 1835 á 1852, y que en diferentes épocas desempeñó los cargos de gobernador, provisor y vicario general, tanto en sede plena como en sede vacante.

Esta eleccion, atendidas las relevantes dotes que adornan al electo, y la circunstancia de haber estado en repetidas ocasiones al frente del dicho obispado, la hacen sumamente aceptable al clero de aquella diócesis, y es de esperar de la ilustracion y religiosidad del gobierno de S. M., que la dará su aprobacion, cual lo hiciera en otras ocasiones, endulzando así en lo posible la pena que tan justamente aflige á los diocesanos de Calahorra.

El nuevo gobernador eclesiástico de aquel obispado es natural de Alcalá de Henares, y en su universidad estudió y desempeñó cátedras: durante su permanencia en Calahorra, ha desempeñado varios cargos encomendados á su cuidado por sus Prelados y cabildo, tales como vocal de la comision de dotacion de culto y clero y administracion diocesana de la junta de archivos y de los niños espósitos. Es consiliario del Seminario conciliar de aquella diócesis, examinador sinodal del mismo obispado, y de los de Segovia, Guadix y Baza, y tiene licencias absolutas de celebrar, confesar personas de ambos sexos y religiosas, y predicar el santo Evangelio en los arzobispados de Toledo, Búrgos y Valencia, y en los obispados de Pamplona, Santander, Segovia, Tarazona, Osma, Sigüenza, Cuenca, Orense y Cádiz.

En 1852 fue agraciado por S. M., sin solicitud propia, con la dignidad de chantre de aquella santa iglesia, que en la actualidad tan dignamente desempeña.

La Reina se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan, en las diócesis de Mallorca, Barbastro, Sigüenza, Ager, Santiago, Zaragoza, Astorga, Cuenca, Cartagena y Córdoba, á los sugetos siguientes:

Mallorca.

Para el curato de Inca, á D. Jaime Pons; de Soller, á D. Bernardo Planes; de Petra á D. José Coll.

Barbastro.

Para el de Pozan de Vero, á D. Antonio Armisen; de Troncedo y su anejo Caballero, á D. Estéban Santaliestra; de Bestué, á D. Juan Vidal; de Saum, á D. Miguel Ferrando; de Puertolas y su anejo Belsierre, á D. Leon Gramontel; de Gabás, á D. Joaquin Moré; de Anciles, á D. Manuel Latorre; de Penilla, á D. José Fumanal.

Sigüenza.

Para el de Mirabueno, á D. Francisco Checa; de Torrubia, á D. Pedro Aparicio; de Moratilla, á D. Andrés Pardillo; de Torrecuadrada de Valles, á D. Silvestre de Mingo; de Congostrina y Arcolo, á D. Eulogio de Pablo; de Girnegue y Padrastro, á D. Pedro Ranz Bodera; de Pinilla de las Monjas, á D. José García; de Pedro y Rebollosa de Pedro, á D. Fr. Miguel Estéban; de Carabias y Cirueches, á D. Higinio Serrano; de Ontanares, á D. Julian Asenjo; de Santiuste, á D. Rogelio Serrano; de Ocentejo, á D. Manuel Amayas.

Ager.

Para el curato de Aña, á D. José Asina, y de Estaña, á D. Jaime Llorens.

Santiago.

Para el curato de Carnota, Santa Columba, á D. José Hilarion Queiruga; de Cruces, Santa María, á D. Ramon María Fernandez; de Castriz, San Pedro, á D. Juan Alonso Carballido; de Castrelo, Santa Cruz, á D. Valentin Peña; de Cobas, San Estéban, á D. Vicente Viertes; de Forcarey, San Martin, á D. José Coton y Novo; de Limodre, Santa Eulalia, y unido Mañinos, á D. José Sanchez; de Mazaricos, San Juan, á D. Anselmo Arosa; de Nuevefuentes, Santiago, y unido Andeade, á don Antonio Dono; de Pravio, San Juan, y unido Cela, á D. Manuel Martinez Villegas; de Requeira, Santa María, á D. Bernardo Villar; de Ró, Santa María, á D. José García Suarez; de Troitosende, Santa María, á D. Francisco Pazo y Freire; de Agar, Santa Marina, á D. José Dominguez Fojo; de Abalo, San Mamez, á D. José Dorado; de Ancorados, San Pedro, y unido Santo Tomé, á D. Manuel Varela; de Barrantes, San Andrés, á D. José Miniño; de Bresomaño, Santa María, y unido Lois á D. Manuel Ballesteros; de Borneiro, San Juan, á D. Manuel García Touriñan; de Barcia de Leijo, Santa Ana, á D. Juan Simal; de Calago, San Cipriano, á D. José Benito Rivas; de Carril, Santiago, á D. Pedro Rodriguez Ballon; de Gafoy, Santa Marina, y Ayazo, San Pedro, á D. Andrés Fernandez; de Lañas, Santa Marina, á D. Vicente Seoane; de Levozan, Santa Cruz, á D. Manuel Barreiro; de Magalofes, San Jorge, á D. Manuel Conceiro; de Montes, Santa María Magdalena, á D. Manuel Fraguas; de Quirruga, San Estéban, á D. José Ventura Ró; de Simes, Santa María, á D. José Arosa; de Mugardos, San Julian, á D. Andrés Caule; de Viña, Santa Eulalia y San Tirso de Ambroa, á D. Antonio Ramos; y para el de Reseño, San Cristóbal, á D. Francisco Vazquez Quinteiro.

Zaragoza.

Para el curato de Fuendetodos, á D. Camilo Lacosta; de Montañana, á D. Manuel Gregorio Sanchez; de Olhete, á D. Fr. Pascual Sesen; de Salillas, á D. Fr. Manuel Belilla; de Valdetormo, á D. fray Francisco Sanz; de Villar de Salz, á D. Simeon Herranz; de Villarejo, á D. Mariano Escartin Plevano; de Vivel del Rio, á D. Antonio Gomez; de Castejon de Tornos, á D. Julio Bernal; de Castellote, á D. Fr. Carmelo Castillo; de Cervera, á Don Santiago Collados; de Fonfría, á D. Juan Gonzalez; de La Muela, á D. Telesforo Artigas; de la Rambla, á D. Manuel Gorriz; de Las Cuerlas, á D. Ignacio Sanchez; de Las Pedrosas, á D. Casiano Gamban; de Linares, á D. Mariano Laborda; de Orcajo, á D. Pedro Serrate; de Roden, á D. Joaquin Berdala; de Rueda de Jalon, á D. Leon Langa; de Villahermosa, á D. Rufino Madrazo; y para el de Villarluengo, á D. Pascual Sagarra.

Astorga.

Para el curato de San Estéban de Valdueza y su anejo Val de Francos, á D. Marcelino Chimeno; de Piedras Alvas y su anejo Busnadiego, á don Juan Lobo; y para el de El Acebo, á D. Manuel Silva.

Cuenca.

Para el curato de San Clemente, á D. Ramon Perea; de Villarejo de Fuentes, a D. Manuel García; de la Roda, á D. Gerónimo Vidal; de Barajas de Melo, á D. Juan Gallardo; de Valverde del Júcar, á D. Francisco Marin; de Villar de Domingo García, á D. Juan de Dios Julian Granero; de Portilla, á D. Hilario Perez; de la Rada de Haro, á D. Santiago Victorio; de Olmeda de la Cuesta, á D. Pablo Sanz; de El Provencio, á D. Miguel Baile; de Olmedilla del Campo, á D. Mariano Cavero; de Alconchel, á D. José Joaquin Zalve; de Pinarejo, á D. Santos de la Torre Navarro; de Santa María de la villa de Alarcon, á D. Pedro Pablo Tomás; de Ontanaya, á D. Pedro Gomez Sevilla; de Abia de la Obispalía, á D. Policarpo Jimeno; de Verdelpino de Hueta, á D. Casimiro Peñalver; de Azañon, á D. Manuel Ballesteros Gonzalez; y para el de Pujaron, á D. Manuel Martinez.

Cartagena.

Para el curato de Chinchilla, á D. Manuel Marin Peñañel; de Almansa, á D. Juan José Cervera; de Alpera, á D. José Chapi; de Alcantarilla, á don Francisco Antonio Rebollo; de Casas Ibañez, á don Juan José Salamanca; de Alcalá del Rio Júcar, á D. José Alarcon; de Algezares, á D. José Antonio Gonzalez Enarquez; de Alborea, á D. Joaquin Abellan; de Niño Jesus de Yecla, á D. Bartolomé Bernal Guirao, y para el de Lorqui, á D. Ginés Tomás Martinez.

Córdoba.

Para el curato de San Andrés de Córdoba, á don Miguel Riera; de San Salvador y Santo Domingo de Silos, de Córdoba, á D. Antonio Charquero; de Santa María Magdalena, de Córdoba, á D. José Cea; de San Nicolás de la Agerquia, de la ciudad de Córdoba, á D. Manuel Molina; de Espíritu-Santo, de Córdoba, á D. Francisco Melendo; de Espejo, á D. Juan José Pedrajas; de Palma del Rio, á D. José María Ruiz; de El Carpio, á D. Fernando de Yuste; de Cañete de las Torres, á D. Francisco Solano Aguilar; de Iznajar, á D. Juan Romero Chacon; de la Rambla, á D. Francisco Manuel Ibarra; de San Sebastian de los Ballesteros, á don Francisco Garrido; de Villanueva de Córdoba, á D. Manuel Jerez; de Villanueva del Duque, á don Francisco Gomez Rubio; de Villafranca, á D. José Gomez; de Albendin, á D. Cayetano Salamanca; de Argallon, á D. José María Mendoza; de Alcaracejos, á D. Juan Leal Carmona; de Blazquez, á D. Juan Leon Moreno; de La Cañada del Gamo, á D. Enrique Rivera; de Carteya, á D. Francisco de Paula del Moral; de Cardenchosa, á D. José María Cañete; de Cuenca, á D. Espiridion Morillo; de Conquista, á D. José Jurado Fernandez; de Dos Torres á D. Pedro Antonio Bejarano; de Doña Rama, á D. Francisco de Luque; de Espiel, á D. Francisco Jurado; de Fuente la Lancha, á D. Antonio Fernandez García; de Granjuela, á don Antonio Navarro; de Guadalcázar, á D. Antonio de Córdova; de Guijo, á D. Antonio Rodriguez Blanco; de Guijarrosa ó la Victoria, á D. Cristóbal Sillero; de Hornachuelos, á D. Rafael Sanchez; de Higneral, á D. Juan Cabello Aragon; de Morente, á don Luis Pastor; de Ojuelos Altos, á D. Ildefonso Sanchez; de Ovejo, á D. Rafael Navarro; de Peñarroya, á D. Antonio de Leva; de Posadilla, á D. Joaquin Portal; de Pedroche, á D. José Blasco Perea; de Rio-frio, á D. Cárlos Aguilar; de Valsequillo, á D. Bartolomé Gonzalez; de Villaharta, á D. Juan Tenorio; de Villanueva del Rey, á D. José María Gil; de Villaralto, á D. Juan Fernandez Medina; de Zuheros, á D. Francisco de Zafra; de Chillon, á D. Antonio Rodriguez Salado, y para el de Guadalmez, á D. Lorenzo Pizarro.

Tambien se ha dignado aprobar las nominaciones hechas por el cabildo colegial de San Isidro de Leon para los curatos de Castilfalé, Santa María la ntigua de Villalpando y Villafeliz, y mandar que á los nombrados respectivamente, don Elías Carreño, D. Valentin Ruano y D. Vicente Alvarez, se les espida la correspondiente real cédula.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 10.—Hoy ha tenido lugar la cuarta conferencia, bajo la presidencia de Walewski.

»El 18 tendrá lugar en Lóndres la vista de la causa formada contra Truelwe Victor y Tcherwiski, en presencia de lord Campbell y de un jurado especial. James será uno de los defensores.

»Las conferencias relativas al Montenegro, empezarán en Constantinopla en cuanto llegue sir Enrique Bulwer.

»*Lóndres* 10.—Campbell pide refuerzos con urgencia. En Uda no pueden ni soldados ni oficiales alejarse del cuartel general, porque los matan. Se cree que será indispensable transigir con el célebre jefe indígena Juner Bahadoor, á pesar de sus exageradas exigencias.

»*Marsella* 10.—Se han celebrado grandes fiestas en Constantinopla, con motivo de las bodas de las Sultanas. El cuerpo diplomático y los jefes de las diferentes religiones han sido convidados por el Sultan.

»La revolucion de Candia preocupa mucho á la Puerta.

»En Sansoum ha habido temblores de tierra. Se habla de un viaje del Rey de Grecia á Paris."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

»*Marsella* 11.—S. M. la Reina Cristina desembarcó ayer aquí, procedente de Roma. Hoy sale para Paris, á donde llegará mañana. S. M. no ha esperimentado en el tránsito mas que las consiguientes molestias del viaje.

"*Lóndres* 11.—Interpelado el gobierno en la Cámara sobre insultos, que se supone haber hecho el gran duque de Toscana al representante inglés en aquella corte, ha contestado, por el órgano del ministro de Relaciones estranjeras, que, en efecto, el representante de la Gran Bretaña ha enviado su dimision, fundada en agravios personales que cree habérsele inferido; pero que el gobierno de S. M. B. no tiene aun otra noticia de que se haya ultrajado por el gran duque á aquel funcionario."

I. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA dice en buenas palabras á *El Clamor* y *Las Novedades*, que se han metido á cri-

ticar un edicto del *señor vicario eclesiástico* de Madrid, que no juzguen lo que no entienden.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del gozo que esperimenta *La Epoca* con el refuerzo que acaba de recibir de un progresista mas.

LA EPOCA discurre sobre la parte alícuota que le corresponde en la disolucion del partido progresista.

EL FENIX no sabe si admirar mas el candor de los disueltos, al decir ciertas cosas en España, como si estuvieran en la China, ó la indiferencia con que se les oye.

Idem del 12.

EL OCCIDENTE contiende con *La España*.

LA IBERIA disputa con *La Epoca* sobre la *union liberal*, general O'Donnell, etc., etc.

EL CLAMOR PUBLICO, por mas estraño que parezca, recomienda la necesidad imprescindible de crear un medio en que puedan funcionar los partidos.

LA DISCUSION, despues de leer el comunicado del Sr. Lopez, se ratifica en la opinion de que es irrealizable la union liberal bajo los hombres que la defienden.

LAS NOVEDADES la emprende, por su parte, con *La Epoca*, la cual, dice, usa de términos vagos, adjetivos elásticos, etc. Sin embargo, y á pesar de todo, el que quiere oirla bien, la entiende.

EL PARLAMENTO prosigue su deleitable polémica sobre el Sr. Sanchez Ocaña con *El Diario Español*.

LA CRONICA comenta un artículo de *La Independencia*, en que se hace el análisis de los partidos que hay en España.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

No contiene resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Verificóse en efecto el sábado la tercera conferencia, y al punto empezaron á circular rumores, mas ó menos verosímiles, sobre lo que en ella habia ocurrido. El hecho es que cuanto digan los periódicos sobre los acuerdos de la conferencia, es prematuro, ó mas bien inexacto, por ser cosa resuelta en la primera sesion que se guardaria el secreto sobre todas las discusiones.

El *Times* aconseja en un artículo al gobierno británico que prohiba las visitas á los buques americanos. El motivo que da el *Times* en apoyo de este consejo, es bastante singular. Fúndase en el aumento incesante del poder de los Estados Unidos, y en el peligro que habria en venir á las manos con una potencia que muy pronto tendrá una estension territorial, cincuenta veces mayor que la de la Gran Bretaña.

Al ocuparse de los asuntos de la China, varios periódicos ingleses habian anunciado que las escuadras aliadas se proponian atacar inmediatamente á Tieng-Sing. *La Patria* contradice tal noticia, manifestando que lord Elgin ha propuesto al nuevo comisionado del Celeste Imperio que se entablasen las negociaciones en dicha ciudad, si este la preferia á la de Sang-Hai, donde se hallan reunidos los representantes y jefes de las fuerzas coaligadas.

En la referida ciudad de Tieng-Sing, una de las mas importantes de China, se abrieron ya en otro tiempo conferencias encaminadas al mismo fin. En 1792, Jorge Macartuey, embajador inglés en dicha nacion, recibió encargo de celebrar un tratado de comercio con los habitantes de aquellas apartadas regiones, lo cual no pudo conseguir. Asimismo fueron infructuosos los esfuerzos del conde de Amherst á quien el gobierno británico encomendé análoga mision en 1816.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonio de Padua, confesor.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Basilio el Magno.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-50 c.
Títulos diferidos, 28-30.
Amortizable de primera 16-80.
Idem de segunda, 16-80.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El señor marques de la Real Campiña ha hecho la donacion de 4,000 varas planas de terreno situadas en el barrio de Jesus del Monte, en la Habana, para la construccion de una plaza de mercado que lleve el nombre del Príncipe de Asturias.

—El 30 hubo en Baeza un incendio, en el que perecieron todos los individuos de una numerosa familia, entre ellos tres niños de corta edad.

—Tristes son las noticias que tenemos de Valencia respecto á la cosecha de la seda. Casi la totalidad de los gusanos ha muerto en los pueblos que con mas ventajas se hace la cria, y el resto ofrece dar escasos resultados.

—El 14, á las doce, tendrá efecto en la direccion general de loterías, una negociacion de letras á cargo de los administradores de la renta, por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la teneduría de libros.

Los que quieran interesarse pueden tomar los apuntes que les sean precisos de la nota que para el indicado objeto se hallará tambien á disposicion de los mismos en la propia teneduría.

—El *Correo autógrafo* **anuncia que dentro de breves** dias saldrá en la *Gaceta* una real disposicion dictada por el señor ministro de Hacienda, ordenando que á los aprehensores de géneros ilícitos se les pague la parte que les corresponda de las aprehensiones que efectúen, tan luego como esté fallado el espediente, y sin esperar á los antiguos trámites.

—Uno de estos dias se ha verificado el matrimonio de una de las hijas del general Zarzo del Valle con el teniente general Sr. D. Fernando Fernandez de Córdoba.

—El dia 7 llegó á Cádiz, procedente de Filipinas, de donde salió el 15 de febrero último, la fragata *Cervantes*, conduciendo mercancías y varios pasajeros.

—Por la direccion general de consumos se hace saber que el 17 de julio se celebrará subasta en el establecimiento de Almaden para contratar la construccion de las obras que son necesarias para habilitar parte del edificio de la cárcel, á fin de que en él se acuartele la tropa del destacamento, bajo el presupuesto aprobado, importante 4,374 rs., que servirá de precio máximo admisible.

—Las últimas correspondencias de las Baleares nos dicen que tambien allí se habian sentido los fuertes huracanes que en los últimos dias de mayo causaron daños en los campos de Cataluña. Los sembrados han sufrido bastante. En Ciudadela se habia recibido al nuevo Obispo con las mayores muestras de cariño y respeto.

—El sábado último se vino abajo la cimbra del puente que se está construyendo para el ferro-carril en el término de Puente-Duero, despidiendo las maderas á mas de veinte metros, y ocasionando algunas desgracias, no todas las que era de suponer, á consecuencia de estar la mayor parte de los jornaleros en otro sitio pasando lista.

—Ha sido nombrado gobernador militar del Maestrazgo y plaza de Morella el brigadier de infantería D. Buenaventura Carbó y Aloy, que desempeña interinamente este cargo.

Su antecesor, el Sr. Lopez Ballesteros, queda de cuartel en Madrid.

—A cincuenta y tres mil cuatrocientas treinta ascienden las liquidaciones hechas de créditos del personal por la junta de la Deuda pública, y cada dia aparecen en las publicaciones oficiales doscientos ó trescientos llamamientos, lo que prueba la estraordinaria actividad que reina en aquel departamento, bajo la direccion del señor D. Luis Pastor.

Dos dias á la semana se da parte á los interesados del estado de sus reclamaciones, plazo que se ha visto que es suficiente, y los restantes dias se dedican á registrar en los libros el movimiento de las liquidaciones, sin lo cual no podrian, ni despacharse estas, ni hacerse entrega de los créditos, entrega que se verifica tambien en tres dias á la semana.

Por lo demas, para la rapidez del despacho es corriente que bastan los poderes otorgados ante escribano público, con tal de que no adolezca de algun defecto para recoger los títulos respectivos, no se invalidan las operaciones hechas y los documentos emitidos, como ha indicado algun periódico, sino cuando por haber fallecido el acreedor hay que estender nuevos documentos para repartir el crédito entre los herederos; no se amplian los términos de sustanciacion sino en los casos en que los documentos presentados pasan á exámen del fiscal, y, por último, se tiene recomendado á las contadurías de provincia que no dilaten la remesa de poderes, para que todos los negocios se despachen con la mayor rapidez, á pesar de la importancia y gravedad de muchos de ellos.

—La corte volverá probablemente á Madrid del 17 al 24 del actual, habiéndose dado las órdenes convenientes, para que desde el 17 se halle dispuesto el palacio para recibir á SS. MM.

—El jueves, á las seis de la tarde, llegó el señor conde de Galen, ministro plenipotenciario de Prusia en esta corte.

—La inauguracion del canal de Isabel II se verificará en Madrid antes de que termine el mes actual.

—Hoy se verificará, con asistencia de S. M., la inauguracion del ferro-carril de Castillejo á Toledo. S. M. la Reina permanecerá en Toledo hasta mañana, alojándose en el colegio militar de aquella ciudad. El domingo por la mañana asistirá á una magnífica funcion de iglesia, y por la tarde volverá al real sitio de Aranjuez.

Hemos recibido una invitacion para asistir á la inauguracion, por lo que damos las gracias á la empresa.

—Estado de las obras del ferro-carril del Norte en fin del mes anterior:

"En el viaducto de Arévalo se hallan colocadas cinco hiladas de cantería en cada uno de los estribos, cuatro hiladas de dovelas sobre la imposta de arranques en una de las pilas, una hilada de dovelas en otra, y nueve correspondientes á la pila del centro para recibir la imposta.

»En el puente de Medina se hallan colocadas dos hiladas en uno de los estribos y dos en una de las pilas.

»En el puente sobre el Duero se trabaja con actividad en el establecimiento de la gran cimbra del arco central, habiéndose concluido los dos arcos pequeños laterales.

»En el de Valdestillas se colocarán pronto las estacas en que ha de estribar la cimbra de su arco principal.

»El puente sobre el primer arroyo del Esgueva está enteramente concluido, faltándole únicamente la barandilla ó antepecho de hierro. En el mismo estado se encuentra el construido sobre el segundo arroyo, y en los dos está ya terminada la variacion de sus cauces respectivos.

»El puente que se construye sobre el rio Pisuerga, en la proximidad del pueblo de Cabezon, tiene concluidos los tres arcos laterales de la márgen izquierda, y en los tres de la márgen derecha sobre los tres de la izquierda, está colocada la imposta de coronacion. Las pilas y pilas-estribos de los tres grandes arcos del centro tienen todas tres hiladas de la bóveda, estando concluida de poner en uno de ellos la cimbra, llegando en otro á la mitad de su construccion. A los cuartos de conos les falta poco para su conclusion. Se está concluyendo en los arcos laterales un radier ó encachado en arco de círculo invertido y de buenos sillares.

»El puente sobre el Carrion, en Dueñas, está concluido, faltándole únicamente el retundido de una de las bóvedas, la barandilla ó antepecho de hierro, y los cuartos del cono, que llegan á la mitad de su construccion.

»En el puente de Torquemada se está colocando la cimbra y estableciendo la grua para el asiento del material, habiéndose colocado ocho hiladas de uno de los arcos estremos, y seis en el estribo correspondiente, sobre la imposta de los arranques.

»Se ha construido un cajon para una de las pilas del puente del Moral, é igualado el hormigon de la tercera cepa, hallándose el estribo derecha con la décima hilada."

—En *La Discusion* **leemos lo siguiente:**

"Por el mes de octubre del año de gracia de 1849, se cometió un acto punible en una de las oficinas del Estado de esta corte; y, como era consiguiente, se procedió por el juzgado competente (que es el de Hacienda) á la formacion de la correspondiente causa. Figuran en ella, como presuntos reos nueve personas, y á la sazon estaban ausentes ó fugados dos, por lo cual quedaron siete nada mas. Sin embargo de que las actuaciones bien dirigidas para la aclaracion de los hechos no podian ser ni muchas, ni fuera de esta corte ninguna; sin embargo de que el número de actores no era mas que nueve, entre presentes y fugados; sin embargo de que no hubo necesidad de mandar un solo exhorto fuera, y que los medios de comprobacion, testigos, etc., todo estaba en el radio de la corte, y por consiguiente bajo la accion del juzgado; fue tal el acierto, la celeridad del mismo, para la prosecucion de esta causa, que con asombro de los que en ella figuraban y de los que en ella tenian conocimiento, fue elevada á plenario en diciembre de 1854. Es decir, que á pesar de las dificultades con que tenia que luchar el juzgado, no habiendo nada que no estuviese sujeto á su accion; que, á pesar de ser solo nueve los presuntos reos, solo se invirtieron *cinco años y dos meses* en elevar á plenario este maremagnum, este monstruoso enjendro de causa. Como es natural, alguno de los pacientes, que habia pasado en la cárcel una gran parte del tiempo trascurrido, se daba el parabien de que la tramitacion *hubiera sido con tanta rapidez*, pues á no ser así, debia temer que diez años no hubieran bastado para esto, á poco que se hubiesen alargado los procedimientos ó que se hubiese enervado la actividad del juzgado. La prueba de que era acertado este juicio, se encuentra en que el señor promotor fiscal en su dictámen (en el que invirtió solo siete meses y escribió 81 folios), decia muy oportunamente que se necesitaban años y años para estudiar la causa y dar su opinion; y es claro que sí, á pesar de esto, la emitia, no podia ser sino efecto de un trabajo sobrehumano."

—*Gerona 6 de junio.*—**Al ser conducidos desde** esta ciudad al establecimiento penal de Barcelona dos de los cómplices en la causa de robo frustrado á D. José Vall-llobera, de Cassá de la Selva, heridas al mismo y muerte á su criado Martin Roca, de que ya dimos conocimiento á nuestros lectores, y por el que hace pocos dias fueron agarrotados cuatro en dicha poblacion, se han escapado de la cárcel de Tordera. Estaban sentenciados el uno á cadena perpetua y el otro á veinte años de presidio; este último ha sido capturado por los somatenes, merced á las activas medidas practicadas por el celoso comisario de esta capital en el momento que tuvo noticia de la fuga, y que tan gran parte tomó para la captura de esta partida anteriormente.

—En el colegio de señoritas de Nuestra Señora de Loreto habrá exámenes, á que se permitirá la entrada por esquelas de convite, los dias 14, 15 y 16 del actual, celebrándose el de música el 17 y la distribucion de premios el 18.

—La Reina, conforme con el parecer de su gobierno, va á autorizar una suscricion nacional para construir un monumento cinerario que encierre los restos de Fr. Luis de Leon, depositados hoy en la capilla de la universidad de Salamanca.

—*Sevilla 7 de junio.*—**Es inmejorable la salud pública** que por fortuna reina en toda España, y con especialidad en Sevilla. En el hospital central han disminuido en 100 camas las existencias ordinarias, y hace doce ó catorce dias que no ocurre una defuncion. En toda la ciudad apenas mueren diariamente de cuatro á seis adultos y otros tantos párvulos, mortandad muy reducida en una poblacion de 112,000 almas.

—Escriben de Nans:

"El lunes de Pentecostés se ha vuelto á abrir la peregrinacion del Santo Bálsamo. Esta gruta, que la piedad de los fieles ha erigido en santuario desde tiempo inmemorial, ha sido visitada esta vez por mas de 6,000 personas.

»La afluencia era inmensa en la santa gruta, y á pesar del desórden, inevitable en semejantes reuniones, es edificante la actitud de la muchedumbre.

»Afortunadamente, la que fue heroina de estos lugares, todavia embalsamados con sus virtudes, ha sido tambien la protectora, al decir de algunos individuos, que con razon lo han atribuido á milagro, al ver que dos piedras de muchos kilógramos, desprendidas ó lanzadas por una mano imprudente, cerca del Santo Pilon, han rodado al bosque por entre los grupos de peregrinos sentados, sin hacer una víctima ni herir á nadie."

El Santo Bálsamo es un lugar célebre por la estancia que hizo en él Santa Magdalena cuando se consagró á la penitencia.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 63 ½ á 80 rs. fanega. La cebada de 28 á 32. La algarroba á 40.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 96.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 9[illegible]5. Madrid lunes 14 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

LA REPUBLICA.

Pregunta.—¿Qué se debe entender por república democrática federal universal?

Respuesta.—Es la esclavitud moderna, ó sea el gobierno directo del pueblo por sí mismo, y la federacion de todos los pueblos.

El gobierno directo del pueblo por sí mismo, esto es, el desórden elevado al rango de gobierno.

Una de dos: ó el gobierno lo ejerce el pueblo, desempeñando por sí mismo, no sabemos cómo, todas las funciones de la máquina gubernativa, administrativa, legislativa y judicial de las naciones, ó se vale de sus representantes, previa eleccion.

Mas claro; segun los demócratas, hemos de estar gobernados por nosotros mismos, siendo cada uno de nosotros un soberano (escepto los carlistas, absolutistas, jesuitas, etc., etc., porque estos hay que fusilarlos en masa, y sin formacion de causa, tan pronto como se les pille), ó bien hemos de bailar incesantemente el zapateado del sufragio universal, con todas sus farsas, inmoralidad, seducciones, corrupciones y desaciertos; y para que no se diga que los demócratas no saben adoptar términos medios, hétenos aquí que nos salen luego con un sistema misto, en que los representantes discutan, corten, rajen, resuelvan, reservándose luego el pueblo reunido, por ejemplo, los domingos, en comicios, el alto fuero del veto ó la sancion.

Pues bien: vengamos á cuentas. ¿Qué es un soberano? Es aquel que manda. En la democracia, ¿mandamos todos, ó quién manda? Porque desde el momento que todos los ciudadanos no ejerzan indistinta y realmente la autoridad legislativa, que es un atributo esencial de la soberanía; donde una grande ó pequeña parte de un pueblo carezca del derecho de hacer leyes y de procurar su ejecucion, no podrá decirse que haya república, ni menos gobierno democrático. Importa poco que el soberano poder se halle en las manos de un príncipe ó de cien legisladores; que un solo Rey ocupe el trono ó que le ocupen cinco administradores soberanos; se deja conocer bien claro que, en semejante administracion y pretendida república, hay cierto número de soberanos que mandan á casi todo el pueblo que obedece; ¡y qué soberanos! Horros de ayer, que, preocupados de su egoismo, solo tratan de su engrandecimiento personal, el de sus parientes y amigos. ¿Qué hace un diputado progresista, verdadero gérmen del democrático, sino aspirar, si tiene algun talento, á ocupar en un ministerio el *dorado sillon de espinas?*

Hé aquí lo que necesariamente deberá suceder en los Estados considerables, cuya naturaleza y analogía de inclinaciones los constituye capaces de una misma accion gubernativa; porque á la verdad, ¿no es de esencia de una república democrática que el pueblo en masa haga sus leyes, que ordene su ejecucion á los magistrados, que elija por sí mismo los rectores y profesores de instruccion pública, que nombre, en fin, directa é indirectamente generales y oficiales mayores de sus ejércitos, para sostener dentro y fuera el órden interior y la independencia nacional? Luego es físicamente imposible que un grande pueblo, derramado en vastas provincias, se reuna en un mismo lugar para formar el código legislativo y elegir magistrados que promuevan su ejecucion: es necesario que el pueblo renuncie al ejercicio de la autoridad legislativa y administrativa, que son las dos bases fundamentales del soberano poder. Luego es preciso que este pueblo se conceda representantes, que, reunidos, formen un Senado, revestido del poder legislativo y administrativo. Con esto ¿quién dirá que el pueblo es soberano? Somete su voluntad á un Senado: tantos reyes cuanto representantes.

Y respecto á presidente, ¿le nombraremos ó no? Los demócratas mas entendidos son de parecer que no; porque es tan conveniente á sus planes la marcha de un cuerpo sin cabeza, que hasta un simulacro suyo les incomoda. Una junta compuesta de representantes por provincias, siendo estas innumerables, porque así hay mas empleados, ó un consejo federal nacional, les parecen preferibles, cambiándolos, por supuesto, siempre que el pueblo soberano lo tuviera por conveniente. Está visto que el objeto es andar continuamente á trompazos.

Pero á lo menos la junta federal, etc., una vez salida del alambique de las farsas é inmoralidad de elecciones siempre reñidas y sangrientas (eso de sangrientas no lo han sido aun gran cosa en España, ni en 40 ni en 54, porque aun no hemos pasado del primer ó segundo acceso democrático; apelo á las repúblicas de ambas Américas, inclusa, por hechos bien frescos y todavía palpitantes, la modelo de los Estados Unidos), esta junta, digo, como espresion de la *voluntad nacional*, no del juicio y entendimiento, porque en esto abundan los menos, funcionará á pedir de boca, inaugurará grandes eras de prosperidad y bienandanza, y nos hará dichosos y bienaventurados, aunque no queramos. Claro: árbitros de la opinion pública, ¿qué han de hacer sino corromperla y darle la direccion mas conveniente á sus miras parciales é interesadas? Si fuese tan fácil cogerles entre las uñas de los descamisados, como lo fue echar la zarpa al honrado y caballeresco Rey Cárlos I en Inglaterra, ó al virtuosísimo Luis XVI en Francia, acaso seria fácil asentarles la cuenta en un comité de *salud pública*, que sin muchas ceremonias los llevase al patíbulo; pero eso de zampar á un millar de tunantes, que, á razon de cinco duros diarios (precio módico), se nos chuparian ellos solos 36 millones de reales anuales, apoyados por la *benemérita*, de la que serian oficiales, comandantes y coroneles, con un cardúmen de empleados de su laya en cada una de las capitales de las infinitas provincias de la república, bien seguros se regodearian sus señorías contra la venganza de un pueblo que tendrian encadenado por el terror.

El halagüeño pretesto del bien público é interes general les serviria, como siempre, de colorido para cubrir la injusticia é inconsecuencia que acompañan las medidas de rigor erigidas contra el miserable soberano pueblo, no bien pretendiera entablar el ejercicio de su soberanía. No siendo dable que un pueblo vasto, por descontento que esté con la administracion de sus representantes, reclame por todas partes á un mismo tiempo contra sus leyes, el Senado, pretestando la sumision mas respetuosa al gran fantasma del pueblo entero, proscribe como rebeldes todas las reclamaciones parciales y sucesivas, castigándolas severamente como atentados formales de rebelion.

Y vaya al caso otro ejemplo, tomado de la república francesa, madre legítima y natural (¡baldon eterno!) de los demócratas de España, que no españoles: *libertad é igualdad* para el gobierno de la república; *indivisibilidad* para su forma; *salud pública* para su defensa y conservacion; *virtud* para su principio; *Ser Supremo* para su culto: en cuanto á los ciudadanos, *fraternidad* en sus relaciones habituales; *probidad* en su conducta; *buen sentido* en su juicio; *modestia* en sus acciones públicas, que debian dirigir al bien del Estado, y no á sí mismos: tal era el símbolo de aquella democracia, madre de todas las democracias presentes y venideras. Se pregunta un historiador: ¿si puede ir mas lejos el fanatismo: creemos que no. Pues bien: no hubo una sola de aquellas palabras, tan hueras y vacías de significacion, á no ser contraria en boca de los demagogos, que no sirviese de pretesto para la condenacion de un partido, ó de algunos hombres. El clero, los realistas y los aristócratas, fueron guillotinados en nombre de la *libertad* y de la *igualdad*; los girondinos, en nombre de la *indivisibilidad*; Philippeaux, Camilo Desmoulins y los moderados, en nombre de la *salud pública*; Chaumette, Anacharsis Clootz, Gobet, Hebert, con todo el partido anarquista y ateo, en nombre de la *virtud* y del *Ser Supremo*; Chabot, Bazire, Fabre d'Eglantine, en nombre de la *probidad*; Danton, en nombre

---

UN DEVOTO

DE LA

INMACULADA.

TRADICION.

I.

Madre Virgen soberana,
De los hombres protectora,
De los ángeles Señora,
Fuente viva, donde mana
Consuelo eterno al que llora.
(FERNANDO DE GABRIEL.)

Si no diciendo estas mismas palabras, animado de estos mismos sentimientos, veíase postrado, en un hermoso dia del año 1484, ante una imágen de la Inmacula Concepcion, á un hombre pobre y humildemente vestido, caida la cabeza sobre el pecho, y llevando un niño de la mano.

La imágen ante la cual estaba arrodillado era un cuadro, pintado al fresco por Antonio del Rincon, pintor de los Reyes Católicos, colocado por estos á la entrada del patio de Banderas de su alcázar de Sevilla, en el mismo lugar en que hoy se encuentra un retablo con una preciosa imágen de bulto de la Señora, que reemplaza á la pintura de Rincon, de la cual se ignora el paradero, y que quizás destruiria el tiempo.

Postrado estaba aquel hombre ante la venerada imágen de la Madre de Dios, *Señora de los ángeles y fuente de consuelo al que llora*, representada allí con su celeste manto de pureza, alzado al cielo su divino y dulce rostro, cruzadas sus albas y benditas manos, en ademan de implorar á su Hijo del cielo por sus hermanos de la tierra en su advocacion mas propia, la de la *Inmaculada*, la misma bajo la cual el mas católico de los pueblos la aclamó Reina y Patrona de España, cuyos hijos se han esforzado siempre en dar inequívocas muestras del entusiasta amor y culto que profesan á María.

Tanto los Reyes (1), que no han cesado de solicitar del romano Pontífice la definicion dogmática de su Concepcion sin mancha, como las órdenes y maestranzas de caballería; tanto las academias como las hermandades, cuyos individuos juraban al recibirse en ellas en esta forma: "Diré, sentiré y confesaré, que la Señora y Virgen Madre de Dios, Santa María Señora nuestra, fue concebida sin pecado original." Tanto las universidades como el pueblo, que estereotipó su fe con solo estas palabras, generalizadas como la luz: *Ave María Purísima, sin pecado concebida*, y que en todas sus aflicciones y necesidades acude á su Santa Patrona, cual no há mucho lo hizo en aquella defensa de su patria, de su ley, de su Rey y de su fe, que no hay corazon español que no recuerde con inmensa gloria, ni habrá generacion futura que no escuche sin asombro, en cuya ocasion, en que repetia la siguiente décima, compuesta por él, y en la cual, como en toda poesía popular, donde nada es el arte y todo el corazon, pintaba verídicamente sus sentimientos:

Bonaparte subió al cielo
De Dios á solicitar
Le dé reinos que mandar
En Europa, fértil suelo.
Dios condescendió á su anhelo,
Dándole cuanto le cuadre;
Y al pedirle á España al Padre,
El Hijo le respondió:
¿Cómo es eso? España no,
Que es el dote de mi Madre.

Y, finalmente, ¿acaso los niños, desde el Príncipe de Asturias hasta el de la clase mas humilde, no han entonado siempre este cantar, tan cotidiano á nuestros oidos desde que nacemos?

Todo el mundo en general
A voces, Reina escogida,
Dice que sois concebida
Sin pecado original.

Mas aun nos falta mencionar á un ferviente devoto del misterio de la Inmaculada Concepcion de María; lo hemos dejado para lo último, y puede que en esta ocasion, como en otras muchas, sean en alta esfera los últimos los primeros. Es un pobre negro, que viendo en el siglo XVII atacado aquel misterio, se vendió á sí mismo en el sitio donde, no hace muchos años, existia aun en esta ciudad una cruz, que en memoria de tan sublime abnegacion, conservaba el nombre de la Cruz del Negro, para costear con el producto de su venta una solemne funcion de desagravio á la Señora.

Pero volvamos á la época en que principia nuestro sencillo relato, época, aunque lejana, tan unida en su fe y en su devocion á María, con otras mas recientes.

Algun destello de esperanza brillaba en los inspirados, aunque abatidos ojos de aquel hombre triste, que la desgracia parecia oprimir sin rendirlo, y cuyo ánimo luchaba contra ella, como luchan aquellos á quienes sostiene una firme fe y alienta su altísimo pensamiento.

La causa que producia aquel destello de esperanza que á veces brillaba entre las sombras que oscurecian su mirada, cual una estrella entre opacas nubes, era una carta que apretaba en su corazon. Esta carta hallábase escrita por un fraile y dirigida á otro; pero era el que la habia escrito... Fr. Juan Perez de Marchena, guardian de la Rábida, y aquel á quien iba dirigida. Fr. Fernando de Talavera, confesor de la gran Reina Isabel la Católica.

II.

Sufrid con ánimo igual,
Alma, lo que mas lastima,
Que la mas áspera lima
Limpia mejor el metal.
(ANTIGUO.)

Años despues, en aquel mismo lugar y ante la misma imágen, veíase de nuevo postrado al mismo devoto; pero esta vez el destello de esperanza que brillaba antes en sus ojos habia desaparecido; era su ánimo un cielo sin estrellas, y parecia ofrecer en una desconsolada, pero mansa resignacion, sus ajadas ilusiones á la Señora, cual en un azafate de plata flores marchitas.

"Señora, decia, á vos, Ser puro y predestinado os ofrecí levantar vuestro estandarte al lado de la cruz que la luz llevará á ignorados paises. ¡No puedo realizar mi intento, porque los hombres, unos me creen loco, otros desconfian de mí; y el único que favorecerme quiso, no ha podido conseguirlo! ¡Conforme está mi razon con mi desgracia y con mi triste impotencia, contra la que se estrella mi larga perseverancia; pero mi espíritu desfallece al ver que no puedo dar cima á una obra que habria asombrado al orbe, y llevado la luz á perdidas generaciones! ¡Cúmplase la voluntad de Dios; pero intercede, Señora, para que sea algun dia favorable al intento que bajo tus auspicios llevar quisiera á cabo!"

III.

Inagotable fuente de consuelo,
Madre del Salvador y Madre mia,
Cuya mirada regocija el cielo,
De cuya luz es sombra la del dia.
(MANUEL CAÑETE.)

¿Fue acaso oida su plegaria? Ello es que, no bien habian pasado quince meses, postrábase de nuevo aquel hombre ante la misma imágen, pero no ya abatido, triste y pobre; su cabeza estaba erguida: en sus ojos resplandecia la entusiasta espresion del mayor y mas noble triunfo, de sus labios brotaban ardientes acciones de gracias al presentar á su Santa Patrona cuatro habitantes de otro hemisferio, súbditos ya de la Reina de Castilla, y adoradores de su Dios: y cual otro Rey de Oriente, oro, el primer oro de remotas regiones, y que se destinó á una cruz, que se ve hoy en el tesoro de la catedral.

Poco despues, la Reina Católica decia enajenada, y el mundo entero repetia asombrado: A CASTILLA Y A LEON, NUEVO MUNDO DIO COLON.

FERNAN CABALLERO.

Real Alcázar de Sevilla, mayo de 1858.—F. GAMAYO.

(1) Entre ellos Felipe V, que en este mismo alcázar escribia en 1738 al dean del cabildo catedral, despues de haberlo hecho al Pontífice con con el fin de que se interesase: *Con nuevas instancias para la definicion de este sagrado misterio, haciendo por vuestra parte á Su Santidad la mas humilde y reverente súplica para que se digne concluir y terminar esta causa, tan deseada de los fieles.*

de la *virtud* y de la *modestia*: á los ojos de los fariseos de la república; estos *crímenes morales* contribuyeron á su perdicion tanto como las conspiraciones que se les echaban en cara. Así vino la ley del 22 pradial, llamada *ley de los sentenciados*, á vaciar las cárceles, atestadas con la ley de los *sospechosos*, así Paris solo entregaba diariamente, por espacio de algunos meses, cuando *las hornadas*, un centenar de víctimas al verdugo. El negocio estaba en sostener á toda costa la tiranía de los decenviros ó triunviros, por mas que el espíritu público y el sentido comun rechazasen aquella infamia; y, por consiguiente, no habian de faltar los pretestos y palabrotas de costumbre para sacrificar al pueblo en nombre del pueblo y en *cumplimiento de la voluntad nacional*.

De este modo el *pueblo soberano* se ve en la triste precision de inclinar su cerviz bajo el yugo de sus mismos representantes, so pena de esperimentar todo el furor de su despotismo, alarmado siempre á las mas leves contradicciones, é infinitamente mas feroz que el de los reyes, porque á estos ataja el honor de su prosapia, el porvenir de su descendencia, la responsabilidad moral de su alto puesto, su educacion especial, el amor al pueblo, que en ellos no es filantrópico ni democrático, sino paternal, y la providencia de Dios, que tiene en sus manos el corazon de los reyes; y nada de esto contiene al que representa al pais por fruto de eleccion, en que la intriga, la amenaza, la codicia, el ascendiente del partido, un compromiso, una infidelidad de la mesa electoral, etc., etc., le han dado un voto sobre su adversario.

Pero en resumidas cuentas, ¿á quiénes elegimos? ¿A los ricos, ó á los literatos? Si preguntáramos á los demócratas vergonzantes, cuyo nombre callamos por sabido, todo serian distinciones, y acabaríamos por no entendernos. Nosotros, dirá el demócrata puro, elegiremos siempre á los buenos patricios, á los defensores de la libertad, igualdad y fraternidad. Corriente; nada mas justo, si esto se entendiera en el sentido que nos enseñó y vino á plantear Jesucristo; mas no en el sentido destructor de las ideas flamantes. Buena república montaríamos. Nos referimos, como siempre, á los hechos, aunque para abreviar no los citemos. Por una parte saldrian de la asamblea una serie de decretos niveladores y de igualdad, todos usurpadores de las propiedades, que son la base del órden social. Se oirian por otra las declamaciones precarias de una chusma de pedantes, enderezadas á agravar con enormes contribuciones á los ricos propietarios y comerciantes (¿Se acuerdan ustedes del *máximum*). Unos hablarian de reparticion mas igual de los bienes; otros propondrian los medios violentos de realizarla, á fin de engañar al ciego populacho, y erigir sobre las ruinas de los ricos el edificio de su fortuna y grandeza personal: los propietarios, por su parte, justamente celosos de la conservacion de sus intereses, opondrian resistencia á leyes tan amargas, y el mísero pueblo, dividido en dos facciones, vendria á ser alternativamente la víctima de unos y otros.

¿Y la sancion popular de las leyes emanadas de la asamblea?—Sí, este es el mejor medio de abismar mas pronto al pueblo en los horrores de la revolucion y anarquía, soltando la rienda á los facciosos de la libertad, á fin de que promuevan los combates intestinos de las masas, y se vayan los ciudadanos avezando á la deliciosísima vida de aquel Eden ó Belen que llaman América del Sur, y que va ya enjaretándose en la América del Norte. Las luchas sangrientas de los partidos, la guerra civil, ¡qué felicidad para un pueblo!

Pero la grandeza de las repúblicas romana y ateniense...... ¡Ah! sí; grandes repúblicas, si hubiesen podido permanecer largo tiempo bajo el plan que fueron concebidas sus instituciones.—Como de las mismas prensas que dan á luz el presente opúsculo, acaba de salir la interesante obra ya citada de los *Desengaños sobre las preocupaciones del dia*, en cuyos discursos se ventilan á satisfaccion este y otros puntos análogos y de vitalidad actual, á que remitimos con especial recomendacion al lector, asegurándole no le pesará su exámen, omitimos aquí, á causa del corto número de páginas que pensamos llenar, mas amplia dilucidacion de los desastres y calamidades intestinas que han acompañado siempre la existencia de las repúblicas, y en especial la romana y ateniense, bello ideal de los modernos reformadores.

¿No veis como todas ellas perecen? Sepultadas en los horrores de la anarquía, acaban en la disolucion mas espantosa, ó entronizado un dictador, las eleva á la vida monárquica. Dejad á una república que viva de vida propia; ind fectiblemente la aniquilan sus escesos ó la fiebre que la devora; cuando por el contrario, si el trono obra por sí mismo, se hace muy grande: es casi visible el resplandor de Dios alrededor del trono del monarca. Todo estado republicano, para subsistir, necesita llevar la guerra y la conquista á paises estraños. Lo que en él parece fuerza, es una sobreescitacion nerviosa. Es un estado gangrenoso, que ha de devorar una cosa ú otra.

No citeis la Suiza por ejemplo de longevidad republicana, porque en cambio os citaria sus divisiones intestinas, su miseria proverbial y su ninguna importancia europea. Tampoco la tiene España, es verdad: no la tiene desde que ha dejado de ser la España monárquica de los Felipes. Su decadencia comienza en Cárlos III, cuyo reinado recibe ya vislumbres siniestros, precursores de la tempestad democrática. Se perdieron nuestras colonias... ¿y quién tuvo la culpa sino la malicia democrática, que, empujando sobre nosotros al capitan del siglo, entretuvo aquí en lucha contra sus republicanas y usurpadoras huestes las fuerzas del ejército que habian de conservar nuestras posesiones de Ultramar? ¿Y quién consumó esta obra de despojo, sino la misma idea democrática, llevada por los clubs al campo de militares cobardes, dispuestos en la isla de Leon para pacificar las Américas, pero que prefirieron la desgracia de la metrópoli á esponer sus vidas allende los mares, en defensa de los derechos de su Rey y de su patria? Obra nefanda, que solo los demócratas podian perpetrar, para consumarla luego en Ayacucho los mismos héroes que con esta mancilla vinieron despues por dos veces á apadrinar el progresismo, y á causar en la nacion aquella *inefable* dicha, por la que todo un señor ministro proclamó en pleno parlamento, que cada dia que se pasaba sin un motin era un triunfo para la causa del progreso.

Le sucede á España lo que á Alemania, que perdió su nacionalidad desde que á la Sacra Cesárea Majestad de su Emperador, Rey de romanos, han sucedido las dietas, las ligas, las republiquillas y los reyezuelos protestantes y demócratas.

Hablais de los Estados-Unidos, de ese pais donde la esclavitud ha llegado á un inaudito grado de desarrollo... donde la parte del pueblo que quiere se mete á juez y verdugo; donde el veneno corre como el agua, sembrando la consternacion en las familias; donde no hay seguridad individual; donde se incendian á placer barrios y ciudades enteras; donde se admite distincion de razas, negándose los empleos á la de color, y se estermina á los pobres salvajes, alcanzándolos los tiros del rifle por todas partes; donde por nada se estima la vida y dignidad del hombre; donde se hace el alarde mas espantoso de impiedad hasta corromper la juventud en colegios que, incluso el primero de Washington, estampan con satánico orgullo en sus programas esta horrenda cláusula: *Nada se enseña aquí de religion*. Ese pais vive, porque crece como el gigante condenado á una muerte precoz; crece dentro de sí mismo; va creciendo fuera con el derecho de usurpacion ó conquista, que se disfraza con el nombre de *anexion*; crece como Leviatan, estiéndese como Briaréo, y amenaza sacudir el muelle letargo de la Reina Victoria con los graznidos del águila americana; pero esa insolente democracia perecerá quizás en breve, atentos los innumerables y trascendentales síntomas que el pais ofrece de disolucion: y en los arcanos divinos se lee ya el nombre del *Odoacro*, que con sus *hérulos* raerá de la haz de la tierra la destemplada dominacion de aquellos *Augústulos*.

Nos parece que ante esos hechos, y otros y otros que aducir pudiéramos, nada opondrá la democracia digno de consideracion, y que se verá obligada á darnos razon cumplida, sin tomarnos por *satélites del despotismo*, que odiamos de todo corazon.

Convénzanse los pueblos y los individuos todos, ya que el demócrata de compromiso no pueda por lo que le trae cuenta, avenirse á sana razon:

LA REPÚBLICA ES EL DESÓRDEN, LA ANARQUÍA, Y LA RELAJACION DE LAS COSTUMBRES: ES EL ESCARNIO MAS ACABADO, EL SARCASMO MAS SANGRIENTO QUE PUEDE HACERSE DE DIOS Y DE LOS HOMBRES.

J. CANGA ARGUELLES.

Las *Hojas* publican anoche las siguientes noticias sobre el Consejo de ministros que debe celebrarse en Aranjuez al regreso de S. M. de Toledo:

"El Sr. Sanchez Ocaña debe marchar mañana al real sitio de Aranjuez para asistir al Consejo, que presidirá S. M. la Reina de vuelta de su escursion á Toledo.

»Tenemos entendido que en el primer Consejo de ministros que presida S. M. la Reina, deben presentarse á su real aprobacion los nombramientos de gobernador civil de Barcelona, puesto que deja vacante el señor Zappino, y los de las personas que han de ocupar algunos otros puestos administrativos que se hallan igualmente vacantes."

El Sr. Lopez Grado ha dirigido un nuevo comunicado á *El Clamor Público*, en el que, tratando de probar que los progresistas mas importantes están de acuerdo con la *union liberal*, y que el general O'Donnell ha espuesto claramente sus principios, recuerda que en la sesion de 20 de mayo de 1857, despues de un discurso del conde de Lucena, el Sr. Luzuriaga pronunció las siguientes palabras: "Todos los que queremos la Constitucion con sinceridad; todos los que queremos la realidad del régimen constitucional, todos nos hemos encontrado federados, compactos, sin revoluciones, sin monstruosidades, sin nada; y es una fortuna que hasta en las principales ideas estemos de acuerdo, como lo estamos respecto de la gran cuestion de desamortizacion, y cuando llegue el caso de revolverse tambien lo hemos de estar acerca de la Milicia nacional."

¿Se entenderán por fin los progresistas?

Los progresistas de Madrid han decidido tomar parte en la eleccion de diputados provinciales, debiéndose reunir las juntas electivas de distritos mañana 13, en el salon de Capellanes.

Segun dicen las *Hojas*, ya se encuentra S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda completamente restablecida de la dolencia que tanto ha afectado al pueblo de Sevilla. El primer deseo de S. A. ha sido la espansion de sus nobles sentimientos con obras de caridad, que tanto engrandecen como satisfacen su corazon. El dia 7 visitó el beaterio de la Santísima Trinidad, y el 8 el hospital del Pozo Santo, establecimientos ambos de la predileccion de S. A., particularmente el último, que confrecuencia visita, y en el que sirve la comida á las pobres desvalidas con una humildad y cariño edificantes. Como siempre S. A. vestia el tosco manto de las beatas, no consintiendo ponerse uno mas fino y bordado que la presentaron. Escusado es decir que no salió S. A. de aquel asilo de la ancianidad y del dolor, sin dejar muestras de su munificencia.

Cartas de Paris dicen que el gobierno frances, no solo ha prohibido la circulacion en Francia de *La Independencia belga*, sino que trata de impedir su paso para España y Portugal.

Ayer á las dos se celebró en el ministerio de Hacienda la subasta de acciones de carreteras de 2,000 rs. nominales en cantidad suficiente para cubrir 38.890.000 rs.

Se han presentado 18 pliegos con proposiciones, desde 75 á 85,06 por 100. El tipo del gobierno ha sido de 82 por 100. El número de acciones subastadas que cubren el tipo del gobierno es de 1,513.

En las costas cantábricas los buques han esperimentado contratiempos en los últimos dias. El lunes último se avistaron desde Santander hasta 13, y poco despues entraron uno inglés desarbolado y remolcado por el bergantin *Joló*: tambien entró con avería el bergantin *Victoria*, de aquella matrícula, que ha llegado de la Habana: con una navegacion de treinta y nueve dias. Por último, otro buque frances entró remolcado por otro vizcaino, que le habia hallado desarbolado á 40 leguas de la costa.

El gobernador civil de Madrid, Sr. Orobio, ha empezado, segun la publicacion autógrafa, á secundar activamente en Madrid y su provincia los esfuerzos de las autoridades y corporaciones de Cataluña, para reunir recursos con que restaurar el famosísimo santuario de Monserrat, celebre en todo el mundo cristiano. La suscricion abierta con este objeto en la capital del Principado contaba, desde el primer momento, con una suma de cerca de cinco mil duros, y al frente de ella los nombres de la real familia, que la protege, y los de SS. AA. AA. los duques de Montpensier, presidentes honorarios de la junta creada con el objeto de llevar á cabo la restauracion artística de Monserrat. Esta suscricion se va á hacer estensiva á toda España.

Estamos seguros que la España dará en esta ocasion una nueva prueba de su religiosidad y su amor á las grandezas artísticas que encierra en su seno.

Vemos con satisfaccion la acogida que merece en el católico pueblo español la santa mision que se prepara para las costas del golfo de Guinea.

Con gusto damos publicidad á la siguiente carta:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»ARÉVALO 10 de junio.

»Muy señor mio: He visto en su apreciable periódico, á que estoy suscrito, ser V. uno de los colectores de limosnas para las misiones de Sierra Leona, en Africa. Remito los adjuntos 40 rs., pues aunque es una sola gota del inmenso mar de la caridad cristiana, de gotas y muy pequeñas se compone aquella inmensa masa de aguas. Dios bendiga el celo de aquellos celosos varones que con tanta abnegacion ofrecen sus vidas por la de nuestros hermanos, *qui in umbra mortis sedent*, y á estos les amanezca la luz radiante de la verdad, mientras que de nosotros va emigrando.

»Con esta ocasion, B. S. M. su atento servidor y capellan, LUCAS GREGORIO MOLINERO."

Por fin ha sido vista y fallada la causa que, como saben nuestros lectores, se formó por el tribunal del Sena contra Proudhon, por la última obra publicada por este hombre funesto.

En su consecuencia, ha sido condenado á tres años de prision y á 4,000 frs. de multa: Bry, impresor de dicha obra, á quince dias de prision y á dos multas de 100 francos. Respecto á Proudhon, la pena corporal se ha fijado en dos años, y en un año para los demas condenados.

De Toledo nos escriben la siguiente carta, acompañando el *Programa* de los festejos que tenian dispuestos las autoridades para recibir á SS. MM. en la visita que hicieron ayer á la ciudad imperial, con motivo de la inauguracion del ferro-carril que debe enlazarla con la corte. Dice así:

"TOLEDO 11 de junio de 1858.

»La procesion y octava del *Corpus*, que concluyó ayer, se ha celebrado en esta con la solemnidad acostumbrada, llamando cada vez mas la atencion su magnífica custodia, que no tiene rival en España.

»Hoy, á las dos la madrugada, ha estallado un violento incendio en una casa de la calle de la Sillería, estendiéndose despues á otras cuatro adyacentes, y amenazando tomar grande incremento. Sin embargo, la oportunidad con que han acudido las autoridades y subdirector del colegio con la compañía de obreros, y el ardor con que muchos vecinos, Guardia Civil y tropa de la guarnicion han trabajado, nos han librado de una gran desgracia. A las cuatro horas de penosos esfuerzos se logró dominar el fuego, sin que haya que lamentar otra cosa que el daño causado en seis ó siete casas, que ha sido de alguna entidad, y la destruccion de muchos muebles, efectos y demas consiguiente.

»Adjunto remito á V. el programa de los festejos que se preparan en esta ciudad pa-

ra recibir á SS. MM. y AA. Es grandísima la animacion que reina en esta poblacion con tal motivo, y es de esperar que S. M. quede complacida de las muestras de adhesion y entrañable afecto que la profesan los toledanos.

»El palacio arzobispal se ha dispuesto con severa suntuosidad y esquisito gusto para alojar á tan dignos huéspedes; la estacion del ferro-carril se encuentra adornada con suma elegancia: se decoran las fachadas, se levantan arcos, etc., y todo se dispone para recibir como corresponde á nuestros Reyes.—CAYETANO MARTIN Y OÑATE."

Hé aquí el programa á que se refiere la anterior carta de los festejos que tiene dispuestos:

"1.° Anunciada que sea por el telégrafo la salida del tren real de la estacion de Aranjuez, todas las autoridades y corporaciones que hayan sido convidadas, y que se encontrarán á prevencion reunidas en las casas consistoriales, se pondrán en marcha, bajo la presidencia del escelentísimo señor gobernador de la provincia, en los carruajes que el ayuntamiento tendrá dispuestos al efecto: los puestos en dichos cuarruajes serán ocupados indistintamente por los convidados.

2.° Abrirá la marcha un piquete de la Guardia civil á caballo: seguirán los timbales y clarines de la ciudad, en caballos lujosamente enjaezados y trajes á la Federica: los cuatro maceros de la ciudad en carretela abierta: coches de la comitiva, y á las portezuelas de los que ocupen las autoridades, alguaciles á caballo con traje de terciopelo de la época de Felipe IV.

3.° Un repique general de campanas y varios cohetes anunciarán la llegada de S. M. á la estacion del camino de hierro.

4.° Las autoridades esperarán á S. M. en el atrio de la misma estacion, con los señores oficiales é individuos de corporaciones.

5.° Los caballeros cadetes del colegio de infanteria, darán la guardia á S. M. en la estacion, y en donde se digne hacer descanso.

6.° La Guardia civil de infanteria custodiará las avenidas de la estacion, y los pasos á nivel, en toda la estension del ferro-carril.

7.° La de caballeria dará centinelas en la plazuela del mismo punto, para mayor órden.

8.° Llegada S. M. á la estacion, tendrá lugar la ceremonia religiosa y despues de ella felicitará á S. M. el Excmo. señor gobernador, retirándose el ayuntamiento á esperar á S. M. en el patio de la puerta de Alcántara, donde tendrá la honra de presentar á esta augusta señora las llaves de oro de la ciudad. Desde allí, el órden de la marcha será el siguiente:

9.° Precederán al coche de S. M. cuatro guardias civiles á caballo, los maceros del Illmo. ayuntamiento, luego esta corporacion y las autoridades, en sus carruajes respectivos, siguiendo á la regia comitiva.

10. Los castillos de la puerta de Alcántara, estarán guarnecidos por una compañia de guerreros con armaduras de la época de D. Juan II.

11. Se iluminará la entrada é interior de la ciudad, y se colgarán todos los balcones de la carrera.

12. Esta será por el puente de Alcántara, cuesta de Zocodover ó Miradero, calle Ancha, al palacio arzobispal.

13. El interior de este, que S. Emma. ha tenido á bien poner á disposicion del Illmo. ayuntamiento, estará adornado de la manera mas digna y lujosa que permite la poblacion.

14. Una compañia de niños, vestidos con trajes de la época de Isabel la Católica, alumbrarán á S. M. en la escalera de palacio con hachas de cera.

15. En los arcos que la ciudad tiene dispuestos á la entrada de algunas calles, habrá tambien comparsas de niños, vestidos de ángeles, que al pasar S. M. derramarán flores sobre el coche de los Reyes y soltarán palomas adornadas con cintas.

16. El teatro estará preparado y decorado convenientemente, por si S. M. se dignare visitarle.

DIA 13.

17. Estará preparado todo lo necesario para que S. M. haga su entrada solemne y pública en la Santa Iglesia Primada, con el ceremonial de costumbre, á la hora que se sirva designar.

18. A la hora que S. M. señalare para almorzar, el ayuntamiento la presentará el agasajo que en tales casos acostumbra ofrecer: este obsequio consistirá en cuatro lujosas cajas de mazapan que representarán, la de S. M. la Reina, las armas imperiales de la ciudad; la de S. M. el Rey, una fachada del real alcázar; la de S. A. el príncipe de Asturias, un trofeo de guerra y marina, y dos palomas dormidas en un nido de flores para la infanta doña Isabel.

19. Despues de almorzar, se invitará á S. M. á visitar el monumento de San Juan de los Reyes, á cuyo punto se dirigirá por la calle Ancha, Miradero, puerta de Visagra, á entrar por la del Cambron. Desde San Juan de los Reyes á Santa Maria la Blanca, á pie, por no permitir otra cosa las calles. Luego al Tránsito, tambien á pie, y desde aquí volverá la regia comitiva á San Juan de los Reyes, donde tomará S. M. el coche y se dirigirá por la ronda al colegio militar.

20. En San Juan de los Reyes presentará á S. M. la comision de Monumentos históricos y artísticos, ejemplares de la obra del Sr. Parro "Toledo en la mano," que describe todo lo que encierra esta ciudad.

21. El regreso de S. M. á la estacion, se verificará tambien por la ronda, iluminándose todas las calles donde pasare. De los arcos y árboles del paseo de Zocodover penderán faroles de colores. La barandilla del Miradero se vestirá con luces de bengala, y los cerros que dan vista á la estacion se coronarán con árboles de pólvora, que se encenderán al ponerse en marcha el tren real.—Toledo 10 de junio de 1858."

Segun las *Hojas autógrafas*, carece absolutamente de significacion política el que el Sr. Isturiz haya comido con el Sr. Mon, en amigable consorcio con el Director del órgano de Vicálvaro y uno de los redactores de *El Diario Español*. Así lo asegura quien solo puede hacerlo.

El presidente del Consejo satifizo la exigencia del asturiano, y una vez consumado el hecho, dejó que las hablillas completaran el pensamiento.

Y fue lo bastante para que creyeran algunos próxima la elevacion del personaje tan acariciado por el que tiene á su cargo, cantar las proezas de los 12 hombres de corazon.

La ciudad de Oviedo no borrará del catálogo de las mas privilegiadas eminencias, al que hace algunos años ha tomado á su cargo darnos una idea de la finura, agudeza y travesura de los hijos del Carbayon.

El cuñadito sí nos ha dado pruebas de que es un habil rentista, con haber planteado el vigente sistema tributario: si sus negociaciones con Roma le dan asiento entre los mas hábiles diplomáticos, tiene acreditado que para los enredos políticos no le falta travesura. Es, como decir podríamos,

Un lince por lo listo.

Lo que tiene es que en la baraja en que anda, abundan tanto los... que la habilidad, se traduce por todos; todos la conocen, y es una faramalla que no produce resultados.

La comida Mon-Coello-Miranda, fue
Una comida,
Y nada mas.

El gobierno de S. M. comió con los señores Mon, Coello y Miranda, por el órgano del señor presidente, y alabó las buenas artes del cocinero.

En virtud de la nueva ley, que votaron las Cortes, han recobrado su cesantía de 40,000 rs. los Sres. Bravo Murillo, Calatrava, Armendariz, Bordiu, Benavides, D. Ventura Diaz, Heros, Aguirre, Gonzalez Romero, Fernandez Negrete, Lujan, Roda, Onis y Calderon de la Barca. Al mismo tiempo han entrado á percibir su cesantía de 30,000 reales los ex-ministros Ordoñez y Manresa. Asi consta de los últimos estados de las clases pasivas.

Nos escriben de Barcelona, con fecha del 10 del corriente:

"¡Otro robo sacrílego mas!

»En la noche del sábado se perpetró un robo sacrílego en la iglesia del pueblo de Rubí. Segun noticias, los ladrones penetraron en ella derribando un tabique por la parte del cementerio, y se apoderaron del viril, de algun vaso sagrado y de la seda ó tela de las banderas, todo cosa de no mucho valor, pues las alhajas de mas precio estaban retiradas. A causa de la perpetracion de tan criminal y audaz delito, no pudo tener efecto la procesion que debia celebrarse el domingo."

El dia 8 por la mañana fueron mandados quemar por el Ilmo. Sr. Obispo de Cordoba cerca de cuatro arrobas de libros prohibidos, que le habian sido entregados por diferentes personas, en vista de las escitaciones que para ello ha dirigido S. Illma. ¡Ojalá llegue á estirparse pronto la mala semilla que por desgracia tanto abunda entre nosotros!

Por el gobierno de esta provincia se ha publicado el anuncio siguiente:

"En cumplimiento de lo prevenido en el art. 2.° de la real órden, fecha 24 de mayo último, inserta en el *Boletin oficial*, número 1,375, he dispuesto publicar la division de los partidos judiciales en distritos para la eleccion de diputados provinciales. En su consecuencia, encargo á los señores alcaldes anuncien inmediatamente en sus respectivos pueblos, por los medios de costumbre, la indicada division, para inteligencia de los electores; advirtiendo á estos que los locales donde se ha de celebrar la eleccion, son las casas de ayuntamiento de las cabezas de partido y de seccion y en la capital los puntos siguientes:

JUZGADOS Y LOCALES.

Audiencia.—Salon de descanso del teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos.

Barquillo.—Salon de escultura de Historia Natural, calle de Alcalá.

Lavapies.—Salon de grados del colegio de San Cárlos, la entrada por la calle de Santa Inés.

Maravillas.—Teatro de Buenavista, calle de Silva, núm. 46.

Palacio.—Teatro de Oriente, la entrada por la calle de Felipe V.

Prado.—Teatro de la Cruz, la entrada por la plazuela del Angel.

Universidad.—San Antonio de los Portugueses, calle de la Puebla, núm. 20, salon de Refugio.

Vistillas.—Ex-convento de San Francisco.

Mediodia.—Los Estudios de San Isidro.

Norte.—Salon de recibo de las Escuelas Pias de San Antonio Abad, calle de Hortaleza."

La sociedad española mercantil é industrial, ha acordado distribuir 68 rs. por accion para el cupon vencedero en 1.° de julio de 1858. Dichos cupones, que habrán de presentarse en dobles facturas, serán satisfechos en Madrid en el domicilio social, y en Paris en casa de los Sres. de Rotschild hermanos, por frs. 1,768, equivalentes á los precitados 68 rs. por accion al cambio de 5,20.

En el dia 30 de mayo último, entre cinco y media á seis y media de su tarde, en medio de un numeroso concurso de gentes, se dejó ver doña Balbina de la Cuadra Ortiz, natural de Limpias, provincia de Santander, decentemente vestida, en la parte interior de las puertas de la iglesia del convento de señoras religiosas de la Concepcion Francisca (vulgo del Caballero de Gracia), calle Ancha de San Bernardo, en esta corte, que con profunda humildad se acercaba con el fin de ingresar en aquella comunidad.

Llegó por fin el dia tan deseado por esta señorita, se acercó la hora, se cumplieron sus deseos, correspondió á las inspiraciones del Altísimo, cuyas disposiciones son incomprensibles, y á la que los ojos humanos vieron con traje de seglar entre las muchas gentes que concurrieron á solemnizar con su presencia tan religioso como patético acto, la volvieron á ver hincada de rodillas ante las sagradas aras del altar mayor, donde fueron bendecidos el hábito, cordon y velo, por el Rdo. P. Vicario D. Antonio Millan, quien, habiendo concluido esta bendicion, entonó el *Te Deum*, y procesionalmente se dirigió con la espresada señorita y demas concurrentes á la puerta reglar, donde la comunidad, con su reverenda madre abadesa, esperaban para recibirla en clase de novicia, y siendo interrogada, segun instituto, respondió con claridad y con energía á cuantas preguntas se la dirigian; y ya terminadas, ingresó en la clausura, se incorporó con sus hermanas, fue despojada de sus buenos vestidos, en cambio del hábito humilde y santo. Abrazó á sus hermanas las religiosas, por quien fue correspondida con toda afabilidad. El bendito Niño Jesus, su esposo, que la fue puesto en sus brazos, bendiga su vocacion por los siglos sempiternos.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

GARGANTA 11 de junio.

Muy señor mio: Sírvase V. dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas:

"He visto en las columnas de LA REGENERACION, núm. 951, correspondiente al miércoles 9 del corriente, le escriben desde Canencia rogándole llame la atencion de quien corresponda háeia el abandono en que se encuentra aquella villa hace mucho tiempo, por haber muerto el cura párroco, y no haber nombrado otro en su lugar, y que durante la epidemia de la viruela morian como animales por falta de sacerdote. Esto, no solo es inexacto, sino hasta ofensivo, tanto á la autoridad eclesiástica, como al encargado de dicha parroquia, porque inmediatamente que murió el párroco, se nombré por el señor vicario un teniente de los curas inmediatos, quien ha regentado la parroquia con celo y puntualidad, y durante la epidemia de la viruela trasladó su residencia, con grande peligro de su vida, á dicha villa, por cuya razon no morian como animales (como se supone), sino que mas bien habian vivido como tales, por no haberse confesado algunos de ellos nunca, á pesar de tener edad suficiente; y lo hicieron durante la epidemia, permaneciendo el encargado de la parroquia en Canencia toda la santa Cuaresma, enseñando la doctrina cristiana y demas necesario para confesarse con fruto, y le cabe la satisfaccion de haber cumplido con el precepto, á escepcion de un escaso número de sus feligreses que se hallaba ausente, lo cual no ha sucedido en años anteriores, que lo miraban hasta con desprecio. No hay razon, pues, para quejarse de abandono. Si no tienen sacerdote de fija residencia, no se culpe á la autoridad, sino á la escasez, á las circunstancias de los tiempos y situacion topográfica del pueblo. Este gratuito abandono y falta de sacerdote, no dudo se verificará si pronto, muy pronto, no se trata de reedificar el templo, que está amenazando ruina en su mayor parte, y la apatia y mala inteligencia de los que preciándose de mas amantes que otros de los ornatos del templo, están entorpeciendo el maniobrar, y dando lugar á verse el pueblo en mayor conflicto, si llega el caso (que no tardará), de ruina.

»Soy de V. agradecido y atento seguro servidor Q. S. M. B.—ANTONIO DE LA PEÑA."

Nos permitimos llamar la atencion del Excmo. señor ministro de Hacienda sobre el contenido de la reclamacion que se nos dirige desde Sevilla, con fecha 28 del pasado, y que á continuacion copiamos:

"Ya sabrá V. que el Excmo. Sr. Claret, por los años de 1849, fundó en Barcelona la utilísima, religiosa y civilizadora empresa de propagar buenos y baratos libros, en contraposicion de los muchos y malos que, por desgracia, cunden en nuestra desventurada nacion, y que le puso el título de *Libreria religiosa*. Desde dicha fecha, y siendo yo entonces canónigo de la estinguida colegial de esta ciudad, tuve el honor de ser comisionado en esta diócesis, como lo son en muchas de España canónigos y dignidades de catedrales. Pasé, cuando concluyó la colegial, á capellan de la real de San Fernando de esta misma ciudad, y he continuado con la misma comision, que sabe V. es gratuita, y solo ofrece trabajo y dispendio.

»Sabido es tambien que, ni creo debemos pagar contribucion, ni la hemos pagado hasta abril hizo un año que, estando yo ausente, sin aviso de ninguna clase, sorprenden á las señoras que me asisten, y en el acto, con amenazas, hacen pagar un trimestre de contribucion. No me dormí: se formó espediente, y hasta á instancias del Sr. Claret, pienso bajo órden del señor ministro Barzanallana para que no pagase. Pero todo inútil. He sido apremiado sin avisos: he sido despreciado y degradado, pues me se califica de librero, por mas que sea público mi rango. Y todo por delacion de un librero que quiso especular, y lo principió con los libros de la *Libreria religiosa*. El señor Claret volvió á dar pasos para que se me escluyese de dicha contribucion, y hasta escribió á este administrador de rentas; y yo publiqué en un periódico de esta ciudad que no era librero; y ¿cuál cree V. ha sido el resultado? añadir á la clasificacion falsa de librero el de con *tienda*. Esto ya se ve es, mas que burla, un desprecio del estado y la clase á que pertenezco.

»Ultimamente escribí un papel atento al dicho administrador, suplicándole que, ya que creia debia yo pagar como mero y gratuito comisionado de la mencionada *Libreria religiosa*, tuviese la bondad de no clasificarme con los falsos supuestos de librero con tienda; pero lo que he conseguido del administrador es el desprecio, y venirme hoy á cobrar el segundo trimestre como *librero con tienda*. ¡Este es el siglo que se llama del progreso y de libertad, y en que tanto se calumnia al absolutismo y despotismo! ¿Y qué llamaremos á este modo de sacar dinero y de atropellar el sacerdocio, y procurar inutilizar lo útil y conducente á ilustrar y moralizar? Porque claro es que si á todos los comisionados les hacen pagar, se acaba la *Libreria religiosa*. Para concluir, debo añadir á la injusticia y poca formalidad, la exhorbitancia de la exaccion, pues son 243 rs. 47 cénts. cada trimestre.—CELESTINO DEL PARQUE."

MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior. 253
D. Felipe Saenz Navajas, de Arévalo. 23

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se hallan vacantes los curatos siguientes, en el obispado de Zamora y vicarías de Alba y Aliste.

Curatos de segundo ascenso. Tiedra, San Salvador; Valcabado y Vezdemarban, San Miguel.

De primer ascenso. Toro, Santísima Trinidad; Fuentesauco, Santa María, y Santa Clara de Avedillo.

Entrada. Granja de Moreruela, y Palacios.

VICARIAS. *Curatos de entrada.*—Fonfria, de patronato de la mitra arzobispal de Santiago.

Por tanto, los que quieran oponerse á ellos, comparecerán dentro del término de treinta dias, que concluirá el 10 de julio próximo, en aquella secretaría de cámara, con su correspondiente solicitud, acompañada de la fe de bautismo, documentos justificados de su carrera literaria, y demas prevenidos para semejantes casos.

Hé aquí los despachos de las *Hojas*:

"*Marsella* 12.—El gobierno de Nápoles ha consentido en pagar á los maquinistas del *Cagliari* la indemnizacion que se le ha pedido; y despues de poner en libertad á todos los presos á consecuencia de este asunto, entregó aquel buque al almirante inglés Lyons.

»*Lóndres* 12.—Disraeli ha declarado en la Cámara que son ridículos los temores de que se han hecho eco varios periódicos respecto á la posibilidad de una guerra entre Francia é Inglaterra, afirmando que ambas naciones cooperan con la mejor buena fe al sostenimiento de la paz y del equilibrio europeo."

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA llama la atencion de sus lectores hácia el fenómeno que presentan algunos periódicos liberales, en los que aparecen artículos escritos con rectitud y cordura, mostrándose despues dominados por vulgarísimas preocupaciones y por pasiones ciegas.

LA EPOCA manifiesta la manera de unir alrededor del Trono á todos los defensores de la monarquía constitucional.

EL LEON ESPAÑOL traza una reseña estranjera.

EL FENIX se ocupa del folleto publicado por D. Enrique O'Donnell sobre lo que es la democracia.

Idem del 13.

EL CLAMOR PUBLICO toca llamada y tropa á las huestes vicálvaro-progresistas, para que acudan á la calle de Capellanes..... á tratar de las próximas elecciones de diputados provinciales.

EL OCCIDENTE discurre sobre el dualismo que existe en el seno del actual gabinete.

LA IBERIA se ocupa del Sr. Lopez Grado, y de su segunda epístola sobre la gloria del *o'donellismo*.

LA CRONICA hace algunas observaciones sobre el sistema penitenciario.

EL DIARIO ESPAÑOL combate los artículos publicados por *La Esperanza* y LA REGENERACION, bajo el epígrafe de *Obra pia en Jerusalen*.

LA DISCUSION discurre sobre las medidas preventivas.

LAS NOVEDADES prosigue disputando con *La Epoca* sobre la *union liberal*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

Contiene un parte de Toledo del 12, anunciando haber llegado SS. MM. sin novedad, siendo recibidos con entusiastas aclamaciones.

Idem del 14.

Contiene un parte de Aranjuez, fechado el 13, anunciando haber regresado con toda felicidad á aquel real sitio SS. MM. y AA.

Por real decreto del ministerio de la Gobernacion se nombra gobernador de la provincia de Barcelona á D. Agustin de Torres Valderrama; de la de Sevilla, á D. Francisco Rubio; de la de Murcia, á D. Celestino Mas y Abad; de la de Teruel, á D. Francisco Paez de la Codina, y de la de Logroño, á D. Toribio Rubio Campo, secretario cesante del gobierno de la de Santander.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros de los dos últimos correos, contienen un parte telegráfico, fechado en octubre el 5 de mayo, anunciando haber batido á los rebeldes el general Ros, matándoles 400 hombres. Sin embargo, la insurreccion se mostraba atrevida cerca de Calpi.

Nana-Sahib estaba con toda la caballería en Bareilly, y trataba de pasar el Ganges, para incorporarse á su hermano Calpi, y pasar de allí á la India Central.

El periódico *La Alemania* se une á los numerosos periódicos estranjeros para combatir la trasformacion de los bienes inmuebles hospitalarios. En toda la prensa europea, dice el *Univers*, solo conocemos un periódico conservador y católico que apruebe aquella medida, y aun no se atreve á hacerlo sino en la correspondencia parisien. Este periódico es *La Emancipacion Belga*.

La Cámara de los lores se ocupó el 8 en la cuestion de los Estados-Unidos, y respondiendo á una interpelacion de lord Brougham, lord Malmesbury dió las suficientes esplicaciones para que se crea como asunto fuera de duda que el gabinete inglés está dispuesto á hacer cuantas concesiones sean necesarias, para poner fin al conflicto existente. Lord Clarendon tomó parte en el debate, y declaró que, segun las instrucciones dadas á los oficiales de los cruceros ingleses, siendo su señoría ministro, no se podia justificar la conducta observada por aquellos con los buques americanos, á lo cual añadió lord Malmesbury que tan pronto como se averiguase la exactitud de los hechos, si las quejas del gobierno de Washington eran fundadas, dichos oficiales recibirian el condigno castigo. Despues de semejantes manifestaciones, ¿es posible la guerra?

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Vito, Modesto y Crescencia, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de los Portugueses, donde se celebra la octava á San Antonio de Padua. A las siete será la Misa para manifestar; á las diez la mayor y sermon; y por la tarde las completas, Santo Dios y la reserva del Santísimo Sacramento.

En el oratorio del Caballero de Gracia continúa la solemnísima octava al Santísimo Sacramento. Por la mañana, á las diez, habrá Misa solemne, y por la tarde los ejercicios de costumbre, y reserva de S. D. M. que estará patente durante estos cultos.

Continúa en las Trinitarias la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus. A las seis de la tarde será el trisagio, sermon, que dirá D. Pedro Quilez, la novena, gozos, y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana presencia autorizará estos cultos.

Continua en San Cayetano la novena á San Antonio de Padua. A las seis de la tarde será el rosario, sermon, novena, gozos y reserva del Santísimo. Predicará D. Pedro Quilez.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

En San Ignacio continúan al anochecer los obsequios al Sagrado Corazon de Jesus, habiendo rosario, meditacion é himnos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-55 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 16-90.
Idem de segunda, 10-80.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
París, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se halla vacante la secretaría de ayuntamiento de Robregordo, provincia de Madrid, con 1000 rs. anuales.

—Tenemos noticias de Cabra, que prueban el esquisito celo del Sr. Alcalá, alcalde de dicha ciudad, en cuyo término apenas osan ya fijar su planta los malhechores, por la activa persecucion que sufren. Hace pocos dias ha sido preso un ladron, bastante conocido en aquellas comarcas, las cuales, por lo que nos dicen, se van quedando libres de la gente de mal vivir.

—Dice un periódico:

"Nos aseguran que hoy ha sido destinada al hospital del Pozo Santo, en Sevilla, una anciana ciega de ciento dos años, que estaba sostenida por una hija de ochenta."

—El gobierno acaba de crear algunas escuelas agrícolas en Córdoba, en Barcelona y en otros puntos, y de comisionar al Sr. Asensio, director de la escuela central de agricultura, para inspeccionar las escuelas agrícolas de Tudela, y modificar la enseñanza de dicho establecimiento, si lo cree conveniente, armonizándola con la central de esta corte.

—Dice un periódico que va á establecerse en el puerto de Alicante un depósito comercial.

—*La Iberia* **forma su proceso á la familia del du**que de Rivas, porque cree que entre los individuos de ella colocados cobran hoy del Tesoro mas de un millon de reales. Son el duque de Rivas, embajador en Paris, con 25,000 duros; el Sr. Cueto, ministro plenipotenciario en Viena, con 12,000; el marques de la Ribera, ministro plenipotenciario en Berlin, con 12,000, y el señor Caballero, encargado de negocios en Rusia, con 10,000.

¡Qué grandes servicios presta la envidia!

—Llamamos la atencion de la autoridad sobre los escandolosos pasquines referentes á hechos falsos de la vida privada de los particulares, que con alarma general se leen todos los dias en las calles de Madrid, y en que anteayer se fijaban los ojos de cuantos pasaban por la calle de Alcalá con direccion al Prado.

Achaques de la moral española.

—Parece que el Sr. Gonzalez Bravo, ministro de España en Lóndres, ha solicitado del señor ministro de Estado una licencia temporal para detenerse en Madrid algun tiempo, habiéndose reducido á esto la conferencia que los periódicos han dicho que tuvo con el Sr. Isturiz.

—S. M. la Reina madre ha hecho un cuantioso donativo en favor de las víctimas de los últimos terremotos de Nápoles, acto que ha sido encomiado con las palabras mas espresivas por el periódico oficial.

—De Santander escriben, con fecha 9:

"El lunes se avistaron desde la torre del vigía hasta trece buques, casi todos con direccion á este puerto. Entre ellos venia el bergantin español *Joló*, que traia á remolque un barco inglés, sin mas palos ni aparejo que el bauprés. Salió á buscarlos fuera de la barra el vapor *Porvenir*, y los condujo felizmente á la bahía, donde se hallan ambos de cuarentena, por cuyo motivo ignoramos mas pormenores.

»Tambien entró con avería el bergantin *Victoria*, de esta matrícula, que ha llegado á la Habana con una navegacion de treinta y nueve dias. Ayer asistieron la tripulacion y pasajeros á una Misa solemne, que mandaron celebrar en la iglesia de la Anunciacion, en accion de gracias al Omnipotente, por haberles salvado del peligro en que se vieron el dia 29 de mayo último."

—*El Iru rac-bat* **da los siguientes pormenores** acerca del robo cometido en la carretera de Francia:

"La diligencia del Norte y Mediodia, que salió de Madrid el 2 y llegó el 5 a Bayona, fue detenida el 3 á las once de la mañana, á legua y media antes de llegar á Búrgos.

»Siete hombres, armados y vestidos de chaqueta corta y calañés, detuvieron el coche, mandando al mayoral que parase. Oponiéndose este á tal mandato, fue maltratado por los ladrones, hasta que entregó 3,000 duros que conducta. Tan pronto como los tuvieron en su poder, se retiraron á la espesura, sin que hasta ahora se sepa de su paradero, y sin que se metieran con los viajeros, á quienes saludaron sin separarse del coche."

—Suma y sigue. Han sido robados los vasos sagrados de las iglesias de los pueblos de Tora y Anobes, partido judicial de Solsona.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 60 á 70 rs. fanega. La cebada de 28 á 31 1/2. La algarroba á 30.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

51—42—79—23—3.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-05.
Idem 4 1/2 por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 96.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M. A.—*Mairena de Alcor.*—Recibidos los 10 rs. 18 mrs.: pagado hasta 15 de julio.

D. A. M. B.—*Granada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. A. D.—*La Moncloa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. H. F.—*Peñacastillo.*—Recibidos los 21 rs.: pagado hasta fin de junio (sobran 2 rs.).

D. J. C.—*Peñafiel de Duero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. F.—*Rellen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 956. Madrid martes 15 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

=Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.=

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, á un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

—

MISIONES.

No queremos retardar con reflexiones inútiles el placer que va á proporcionar á nuestros suscritores el relato que se nos hace, y que á continuacion trascribimos, de las misiones dadas á la villa de Caspe.

Es una historia de los triunfos que alcanza la palabra católica, inspirada por Jesucristo.

Leed, incrédulos; leed las líneas que ha trazado una mano modesta y guiada por la fe; ellas os persuadirán de que nada en la tierra puede compararse con el imperio de esa idea que une por el amor á los corazones que el odio ha dividido.

Un humilde misionero, secundado por dignísimos sacerdotes, ha conseguido en pocas horas lo que por sí solas nunca alcanzarian las potestades humanas.

Ved el cuadro que vamos á poner á la vista. Siete mil personas congregadas para recibir el manjar eucarístico. Unidos en un mismo afecto los que antes eran enemigos irreconciliables. Los malos libros, arrojados del hogar doméstico. Centenares de restituciones, llevadas á cabo con solícito afan. Y la dicha y el gozo reinando por todas partes en el pueblo, que ha acudido presuroso á oir la voz de los misioneros.

¡Qué ejemplos tan elocuentes para enseñar á nuestros gobèrnantes!

Misiones, misiones para el pueblo español, y muy pronto desaparecerán los males que estamos sufriendo.

"La villa de Caspe, en Aragon, Sr. Director de La Regeneracion, cual otro pueblo de Israel, al lado opuesto del Erythreo, prorumpe hoy, como aquel, con entusiasta alegría: *Cantemus Domino gloriosœ enim magnificatus est*. Sí, nuestro Dios y Señor ha hecho ostension magnífica una vez mas de la fuerza de su poder y de la multitud de sus bondades.

»La guerra fratricida que sostuvimos no há muchos años, los partidos que á aquella se han seguido, y el genio revolucionario que todavía subsiste, por desgracia, habian amortiguado nuestras buenas costumbres, y nos habian legado, como hijos legítimos suyos, la enemistad, la disolucion, el fraude, el dolo, y tantos y tantos males que fuera imposible enumerar. Pueblo escogido del Señor en otro tiempo para dar hijos á la Iglesia, se ve privado en el dia hasta de los que necesita para el pasto espiritual, y esta es una razon mas para que el genio del mal cundiera con superabundancia. Mas el Señor nuestro Dios, que jamás se cansa de poner de manifiesto sus misericordias, ha acordado, en sus inescrutables designios, mejorar tan lamentable estado; y para conseguirlo, inclina el ánimo de nuestro bondadoso Prelado, el Excmo. é Illmo. Sr. don Manuel María Gomez de las Rivas, dignísimo Arzobispo de esta dilatada diócesis, para que insinúe al alcalde de esta villa que escite á la corporacion municipal y clero, á fin de que recurran en el dia 16 de noviembre último á su autoridad, pidiéndole misiones que trabajen por moralizar y volver al buen camino á sus subordinados en cuanto sea posible, quien, al concederlas, elige á los PP. José Mach y Francisco Aguilera, dignos sucesores de nuestro ínclito compatriota San Ignacio de Loyola, para que, cual Moisés en el mar Rojo, abran paso á la divina gracia, removiendo, con la fuerza persuasiva de sus palabras, como aquel con la virtud de su vara, toda concupiscencia que pudiera servir de rémora y oponer obstáculos á sus notorias y eficaces influencias.

»No paró aquí el paternal cuidado de Prelado tan benemérito, sino que mirándonos con singular prediieccion, y previendo la falta de colaboradores para ayudar á tamaña empresa, si el apostólico celo de sus enviados producia los frutos santificantes que él mismo sin duda se propusiera, hizo venir de los confines de Aragon curas sabios y prudentes, que, como el señor arcipreste del partido de Castellote, cura párroco de Tronchon, señor rector de Cortes de Navarra, señores curas párrocos de Cantavieja, de la Iglesuela, de Albalate del Arzobispo, de Andorra y de Escatron, con los esclaustrados P. Francisco Morer de Santiago, P. Dionisio Tiñena, residente en Josa, y PP. Sebastian Castell y Pascual N., habitantes en Maella, para que, en union con el clero de Caspe, ayuden á los Padres de la Compañía de Jesus en sus apostólicas tareas, revistiéndoles al propio tiempo con facultades estraordinarias y sobremanera amplias, para que los que lleguen al tribunal de la Penitencia encuentren toda clase de remedios, aunque fueran sobremanera graves las dolencias que padecieran sus almas.

»Preparado todo en esta forma, el dia 14 del finado abril dan principio los Padres anteriormente nombrados á su apostólica mision, saliendo procesionalmente de la parroquia á la iglesia de Santa Lucía, antigua fundacion de padres de la misma Compañía, en busca de un devoto Crucifijo, que es la imágen de uno de sus altares, y es conducido con notorio recogimiento á la parroquial, cantando por el tránsito letrillas patéticas de compuncion, que imploran perdon del Dios de las misericordias. Acto imponente, que aviva la fe de unos y mueve la curiosidad de otros; pero que para satisfacer esta y fortalecer aquella, atrae á todos, y les hace correr presurosos á llenar las espaciosas naves del antiquísimo templo que la piedad bien notoria de nuestros padres nos legaran. Escuchan la imponente voz, llena de uncion evangélica, del P. Mach, y la dulce y simpática del P. Aguilera, despojadas tal vez de las galas de la oratoria, pero llenas, en verdad, de conviccion y caridad, que, haciéndoles clara y manifiesta esplicacion de las facultades estraordinarias con que vienen autorizados, tanto ellos como los dignos colaboradores que les acompañan, patentizan abiertas las puertas del cielo para cuantos quieran aprovecharse de la ocasion propicia que el Dios verdadero y único les proporciona, de lavar sus culpas, por graves y enormes que aquellas sean: animándolos á deponer toda desconfianza, puesto que el remedio es universal y eficaz, para curar aun las mas profundas é inveteradas úlceras, si, como la Samaritana junto al brocal del pozo de Sicham, significado en el confesonario, quieren beber las aguas de salud que nuestro amabilísimo Salvador ofreció á aquella. Tratan luego el plan que se proponen seguir, y anuncian, para las cuatro de la mañana de los dias subsiguientes, la Misa matutina, que á la par que el sacerdote la celebra, esplica el uno de ellos los sublimes misterios que la misma contiene, predicando, al concluir aquella, un sermon de tres cuartos de hora. De las diez á las doce de la mañana, encarga el P. Mach á dos de los curas colaboradores instruyan y espliquen la doctrina cristiana á los niños y niñas, que por primera vez han de llegarse á la mesa del Cordero inmaculado. Convite que deberá tener lugar el sábado 17.

»Llega al fin tan dichoso dia, y acude el pueblo presuroso á presenciar el tierno espectáculo que jamás ha visto, pues de trescientos á cuatrocientos niños y niñas, decentemente ataviados, y con velas encendidas en sus tiernecitas manos, pasan con el mayor órden y edificante compostura á recibir en sus virginales pechos por primera vez el Pan de los ángeles, que dos sacerdotes les van suministrando, interin en el coro se cantan escogidas letrillas, llenas de amor y ternura, á Jesus Sacramentado. Espectáculo tierno que llena de lágrimas de compuncion y de inesplicable alegria los ojos de cuantos lo presencian. Mas lo que en manera alguna puede describirse, ni yo me atreveré á pintar, es la impresion que en todo el pueblo produce la procesion ordenada de estos ángeles del Señor, que á continuacion tiene lugar. Marchan los primeros los niños; síguenles las niñas, todas vestidas de blanco, y las mas de ellas con esmerado gusto y coronadas sus sienes con flores y capullos, símbolo de la virginidad con que se hallan adornadas. Llevan pendones levantados unos y otras, y junto á ellos diferentes coros entonan cantares diversos de amor al Niño Dios, que tambien llevan en andas; y cruzando las calles principales del pueblo, son conducidos por los Padres á la iglesia de Santa Lucía, donde ofrecen, á escitacion del misionero, sus puros corazones á Nuestra Señora del Rosario, que es la imágen que se venera en uno de sus altares. Vuelven en la misma forma, aunque por diferentes calles, á la iglesia parroquial, donde fina la funcion de esta mañana; pero en manera alguna la impresion que ella ha producido, pues queda grabada para siempre en la memoria de estos habitantes, que, ya conmovidos por tan tierno espectáculo, se agolpan con señalado aumento en los dias subsiguientes á oir la palabra divina cuantas veces las sonoras vibraciones de la campana les llama al templo, é inundan, mañana y tarde, cual irrupcion desbordada, cuantos confesonarios se hallan en la iglesia.

»Aumentan su celo, siempre creciente, los PP. Mach y Aguilera, poniéndose en pie desde aquel dia á las tres de la madrugada, sin hacer caso de indisposiciones que les atacan; y despues de la Misa y sermon de por la mañana, ocupan los confesonarios, como tambien sus dignos colaboradores, hasta las once y media. Comen á las doce, y á las tres están ya sentados nuevamente en el lugar de salud, hasta las seis de la tarde, que es la hora señalada para dar principio á los ejercicios de por la noche. Empiezan por el santo Rosario, y síguenle dos sermones, de tres cuartos de hora cada uno, doctrinal el primero, y de mision el segundo. Anuncian ya desde luego que el jueves 22 tendrá lugar la primera comunion general de adultos. Y dos horas enteras emplean en la distribucion de partículas dos sacerdotes destinados á este efecto.

»Indican desde el momento que para el domingo 25 está dispuesta otra comunion general. Este dia es tambien sobremanera grande, atendida la formalidad con que se verifica acto tan solemne y serio. Principia la Misa, y, al tiempo de sumir, salen del presbiterio como una docena de señores de las mejores casas de la poblacion, con hachas encendidas en sus manos, y ocupan por uno y otro lado el altar, hasta el verjado que separa el lugar privilegiado del resto del templo. Preséntanse dos sacerdotes con sus respectivos copones en las manos, destinados á repartir el manjar eucarístico. Pasa el señor corregidor, acompañado de todos los individuos que componen el municipio. Síguenles el señor juez y el señor fiscal con la mayoría de los componentes del juzgado. Luego los dependientes de una y otra corporacion. Tras estos el jefe de la Guardia civil, con su pequeño destacamento, á quien siguen los hombres en considerable número, y luego las señoras, que le componen todavía mayor.

»Mientras esta ceremonia tiene lugar, que cuenta el tiempo de dos horas y media, el P. Mach ocupa el púlpito, y en los intervalos, en que, con acompañamiento de órgano, dejan de cantarse letrillas cariñosas al Dios Humanado, en muestra de su amor hácia los hombres, se nos ofrece en comida y en bebida, nos dirige aquel tiernas jaculatorias, que nos hagan comprender mas y mas el Ser inmutable y eterno que dentro de nuestros pechos en aquel momento con toda la grandeza de su Ser nos ha convertido, por todo el tiempo que duran las especies sacramentales, en templos vivos del Espíritu Santo, donde entran y salen, cual solícitas abejas en tosco corcho, infinidad de espíritus angélicos que acompañan siempre al que es Rey de Reyes, Señor de los señores, y principio y fin de todo lo criado. Dulces endechas otras veces que nos hacen considerar, habita dentro de nosotros el mismo Señor que María Santísima tuvo dentro de sus entrañas por espacio de nueve meses, el que tuvo en sus manos el venerable Simeon, cuando, viendo ya cumplidos todos sus deseos, esclamó con sorprendente alegria: *Nunc dimitis servum tuum Domine, secundum verbum tuum in pace*. El que sanó al Centurion, el que curó al ciego de nacimiento, el que resucitó á Lázaro, y en fin, el que con estraordinaria generosidad se dió todo por nosotros, derramando hasta la última gota de su sangre por redimirnos y sacarnos de la esclavitud del demonio, en que yacíamos, por el pecado de nuestros primeros padres. Con otras mil y mil mas que su celo por la salvacion de las almas le hiciera escogitar, y yo pudiera referir, si no temiera hacerme interminable, apropiadas todas á hacernos elevar nuestro entendimiento en accion de gracias, á quien tan señalados favores nos ha dispensado, y hácia los que todavia desea darnos, pidiéndonos tan solo en retorno, que fieles acatemos y sigamos su santa ley.

»El martes 27 concluye la mision, y nos anuncian para aquel dia una fiesta de desagravios al Santísimo Sacramento, con Misa y sermon por la mañana, y sermon y procesion general por la tarde, cual se practica en el dia del Santísimo *Corpus-Christi*. Para este dia tiene tambien dispuesta el padre Mach, una comida abundantísima para los pobres, que él mismo ha satisfecho, con el producto de las restituciones que le han sido hechas, y no tienen dueño conocido. Mas de mil raciones de pan, de cocido, de abichuelas y arroz, y de carne y tocino, son distribuidas por mano de algunas señoras de las principales familias, y por el señor corregidor y demas señores componentes el ayuntamiento á estos seres desvalidos, que son la porcion predilecta del Señor. No son las tres de la tarde, y el templo se halla completamente invadido por los vecinos de este religioso pueblo, ávidos por oir al misionero y asistir á la procesion mas concurrida que han presenciado jamás. El padre Mach, que en todas partes se encuentra, ha mandado á sus dignos colaboradores improvisen algunos altares en las calles del tránsito, y aparecen cinco instantáneamente.

»Principia á desfilar aquella: no han concluido todavía de salir de la iglesia los que la forman, y entran ya por la puerta opuesta los delanteros, sin embargo de correr un tránsito de mas de un cuarto de hora de vuelta. Sobre seiscientas hachas de cera llevan los hombres, destinadas todas á arder en presencia del que es nuestro Dios; de

cuatrocientas á quinientas niñas con vestiduras blancas, y cirios ó velas en sus manos, acompañan á la Majestad Divina: como una docena de ellas, vestidas con esmerado gusto y uniformidad, con azafates llenos de diversas flores en sus manos, forman ante las andas, en que es conducido el Señor, enviándole dos de ellas con regularidad y simetría, á la par que el sacerdote, las pequeñas nubes de humo que salen del incensario, puñaditos de las flores de que están provistas sus bandejas. ¿Y no es grande y sorprendente ver todo un pueblo de 10,000 almas que, obediente á la voz del varon justo, abandona sus ocupaciones diarias, y se entrega todo entero á honrar á su Dios, pagando al propio tiempo este tributo de cariñoso respeto al misionero, que ya todos aman con filial reconocimiento?

»Con razon, pues, hemos dicho: *Cantemus Domino gloriosæ enim magnificatus est.* Continúan todavía el miércoles y jueves en el pueblo, y pasan los dias que ellos llaman de descanso visitando y confesando á los enfermos que no han podido disfrutar la dicha de asistir á las misiones, como tambien á los pobres de la cárcel que, aunque privados de libertad, no deben estarlo de los bienes que el Señor ha distribuido entre nosotros. Dirígense á aquel local de miseras tribulaciones. Exhórtanles primero á elevar sus corazones al que á todos oye, persuadiéndoles luego, que, aunque desgraciados en aquel momento á la vista de los hombres por las privaciones que tienen que esperimentar, pueden ser ricos en merecimientos, con solo ofrecer al Señor con ánimo sincero todas las penalidades que están sufriendo, acompañado este ofrecimiento de verdadero dolor por las ofensas que le hicieron, y de firme y eficaz propósito de no volver á injuriar al que es digno y lo ha si do siempre, de todo nuestro acatamiento y veneracion: animándolos al propio tiempo á deponer todo temor, por grandes y enormes que sean sus culpas, pues puede y desea perdonarlas todas, el que perdonó generoso á la Magdalena, á la mujer adúltera y al buen ladron.

»Por este fiel relato habrá V. ya comprendido, Sr. Director, los inesplicables frutos que la mision ha producido en este pueblo, y los bienes temporales y eternos que nos habrá proporcionado, si leales observamos los buenos propósitos que ahora seguramente se han formado. Esto no obstante, diré para consuelo del pueblo católico, que se han distribuido en los dias de la mision sobre siete mil comuniones, sin que me sea posible referir las restituciones verificadas, los libros malos que han sido recogidos, las obligaciones olvidadas que se han cumplido, etc., etc., observándose en la generalidad del vecindario, con gran satisfaccion del hombre honrado, paz, armonía, reconciliacion, obediencia á las autoridades constituidas é inclinacion manifiesta al ejercicio de las obras piadosas antes olvidadas. Debiendo añadir tan solo dos observaciones, que naturalmente se desprenden de cuanto antecede. Primera, que el pueblo español, en su generalidad, es siempre el mismo, religioso hasta por instinto: podrá sí olvidar alguna vez las obligaciones que le incumben como católico, faltará muchísimas á los divinos preceptos que la Ley santa del Señor nos impone á todos, pero tan pronto se le amonesta del errado camino que ha emprendido y del abismo insondable á que le conducen sus crímenes si pronto no vuelve al redil, que nunca debió abandonar, su fe se aviva, el torcedor de su conciencia le pone inquieto, y se arroja confiado en brazos del varon justo que Dios le envia para su santificacion. Y segunda, que los PP. Mach y Aguilera, han dado á conocer esta vez mas lo que han sido, son, y me atrevo á asegurar serán siempre, los hijos del admirable instituto de San Ignacio de Loyola. Sabios, prudentes, conocedores esperimentados del corazon humano, finos en sus modales, parcos en la comida, sobrios en la bebida, mortificados en el sueño, rebosando siempre caridad para con sus prójimos, piedad con sus enemigos, incansables en cuanto puede contribuir á la santificacion de las almas y amables para con todos. Esto es lo que en mi humilde sentir se deduce de cuanto precede, mal que les pese á los detractores de la Compañía de Jesus. Aseveracion que por mas que trabajan no se atreverán á desmentir, como no lo han conseguido hasta aquí, con todas sus maquiavélicas censuras, que tan satisfactoriamente han rebatido, entre otros V. y el Sr. Director de *La Esperanza*, en estos últimos tiempos. Pues bien: *Irruat super eos formido et pavora.* No el temor y rechinamiento de dientes de los condenados, sí la angustia del hombre contrito, á quien no deshecha nunca el que es Dios de bondad y misericordia.—Caspe 8 de mayo de 1858.—UN CATÓLICO APOSTÓLICO ROMANO.»

J. CANGA ARGUELLES.

TOLEDO.

Hemos asistido á la inauguracion de la vía férrea que pone en comunicacion á Madrid con la imperial Toledo.

Nada nuevo podemos contar, porque en este acto se han reproducido las escenas de que fuimos testigos en Alicante y Valencia.

Trasladados centenares de convidados á la estacion donde termina la línea que arranca desde Castillejo, se esperó la llegada del tren que conducia á SS. MM.

Al divisarlo tocaron las músicas la marcha real, y los vítores del pueblo fueron á perderse en las mansas corrientes del Tajo.

Poco despues, el Cardenal Arzobispo bendecia las locomotoras.

Terminada la ceremonia, los Reyes entraron en la ciudad, en la que cada piedra es un recuerdo de glorias españolas.

La comitiva que seguia á la real familia penetró en la magnífica catedral.

¡Qué contraste de emociones esperimentamos en aquellos momentos!!

Hacia pocos minutos admirábamos la grandeza del elemento que ha suprimido las distancias.

Pero, ¡qué diferencias tan notables entre el vapor y la Iglesia!!

Cuando se perdia nuestra vista por las inmensas naves de la catedral, no pudimos menos de comparar las obras que hablan solo á la materia, y aquellas otras que se relacionan con el espíritu.

Insensatos, decíamos, los que, enorgullecidos con el progreso material, creen posible erigir esclusivamente sobre ese progreso la dicha del hombre en la tierra.

En buen hora que causen satisfaccion los descubrimientos que tanto envanecen á las generaciones del siglo presente; pero el hombre es mas grande que todas las máquinas; su corazon es un abismo que con nada se llena, y el alma, segun frase de nuestro inmortal Balmes, creada á imágen y semejanza de Dios, solo puede estar satisfecha con la posesion de Dios.

Y la verdad de estas consideraciones la vimos comprobada, observando la actitud de sorpresa en que permanecian los que desde la estacion de Toledo se habian dirigido con los Reyes al templo maravilloso, erigido por la fe de nuestros antepasados.

Entonces esperimentamos nosotros el placer mas grato, porque comprendimos que la multitud allí congregada conocia que es indisoluble el nudo que liga al mundo material con el mundo moral.

A las nueve de la noche, y despues de servido un espléndido *buffet*, con que obsequió á los numerosos convidados el popular banquero Sr. Salamanca, se llenaron los carruajes del inmenso tren, que regresó á Madrid felizmente.

Los Reyes se hospedaron en el palacio arzobispal, donde pernoctaron para asistir al dia siguiente á las funciones que estaban preparadas.

Cuando referíamos la inauguracion del ferro-carril de Alicante, concluíamos con estas palabras: "Gocémonos al ver unidas en una misma la inauguracion del camino que hace de Alicante el puerto de Madrid, y la ovacion tributada á la Reina que ocupa el trono de San Fernando."

Hoy podemos gozar tambien, viendo unidos el homenaje de admiracion rendido al magnífico templo donde está la Silla episcopal del Primado de las Españas, y la inauguracion del camino de hierro de Toledo.

J. CANGA ARGUELLES.

Hemos anunciado ya la apertura de las Córtes portuguesas. Hé aquí el discurso que el Rey D. Pedro V pronunció en este acto:

"Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa: Con la mayor satisfaccion me encuentro entre vosotros, para abrir la presente legislatura.

»Me complazco en manifestar, en el seno de la representacion nacional, mi profunda gratitud por las demostraciones de interés tan generales y espontáneas que señalaran la llegada á Portugal de la Reina, mi muy amada y querida esposa. En su nombre agradezco tambien en este sitio esas demostraciones.

»Mucho me obligan las pruebas de afecto que con el propio motivo me han dado soberanos estranjeros, á quien me unen los vínculos de alianza ó los de parentesco.

»En el período trascurrido desde la última legislatura, se ha realizado un acontecimiento que, siendo relativo á mi ventura doméstica, no será, por cierto, indiferente á los ojos del país. S. A. R. el príncipe de Sajonia, obtenido mi consentimiento y el de el Rey, mi muy amado y querido padre, ha pedido la mano de mi querida hermana, la señora infanta doña María Ana.

»Han progresado las obras públicas en el período mencionado, y mi gobierno os propondrá los medios necesarios para que tengan en el próximo año económico su indispensable desarrollo. Se ha continuado el establecimiento del telégrafo eléctrico en diversos distritos del reino. Se ha abierto al tránsito público la seccion de ferro-carril entre las Virtudes y el puente de Santa Ana, y en el curso del mes actual se abrirá una nueva seccion desde este último punto hasta el puente de Asseca.

»En breve se os darán las esplicaciones necesarias acerca de la realizacion del contracto celebrado para la construcion del ferro-carril del Norte.

»El ferro-carril de Barreiro á Vendas Novas ofrecerá al público dentro de pocos dias las ventajas de la circulacion acelerada en la mayor parte de su estension.

»Ha sido aprobado el contrato para la navegacion por medio del vapor entre el continente del reino y las islas Azores y los puertos del Africa occidental. Mi gobierno, usando de la autorizacion que le fue concedida, puso así remedio á la deplorable irregularidad de comunicaciones hasta hoy existente entre aquellos mismos puntos.

»La época de la apertura de vuestros trabajos ha sido determinada de modo que pueda ser autorizada á tiempo la cobranza de las rentas públicas y su aplicacion. El pago de los gastos corrientes ha sido hecho con puntualidad en todos los ramos del servicio del estado. Examinareis, con la atencion que lo requiere, la situacion de la Hacienda pública. Por el respectivo ministerio os serán presentados los proyectos que exige el perfeccionamiento de la distribucion y cobranza de los impuestos.

»Mis ministros de los diversos departamentos os presentarán tambien las medidas convenientes para poner remedio á las necesidades mas urgentes de la administracion pública.

»De la cooperacion de vuestro celo y de vuestra inteligencia depende en gran parte la realizacion de las mejoras que tanto necesita todavía nuestro país.

»Queda abierta la legislatura."

Correspondencias de Lisboa dicen que el ministerio Loulé-Avila se reforzará con algunos de los diputados de la mayoría liberal del Congreso.

Las noticias de Portugal dicen que el gobierno portugues trata de pedir á las Córtes la libre entrada de cereales.

Se sigue activamente la causa contra los que han tratado de estender en España la secta de los carbonarios. Hace dos dias que ha llegado á Madrid D. Ceferino Treserra, que ha sido preso en Barcelona y puesto á disposicion del juzgado de esta corte.

Hé aquí en qué términos dan cuenta las *Hojas* del último conciliábulo verificado por los progresistas:

"Ayer se verificó la reunion anunciada, y en la que los progresistas de Madrid debian decidir si han de tomar ó no parte en las próximas elecciones de diputados provinciales. Asistieron á la reunion, que fue presidida por el antiguo diputado y ministro, Sr. Calatrava, unas trescientas personas, la mayor parte de ellas electores. Tambien estaban allí el marqués de Perales, senador del reino, el diputado Sr. Iranzo, y los ex-diputados constituyentes Sres. Alonso Cordero, Gomez de la Mata y Calvo Asensio. El Sr. Montejo, primero que tomó la palabra, opinó que no debia tomarse parte en la eleccion, por las ilegalidades cometidas en la confeccion y rectificacion de las listas y en la ninguna importancia política del cargo de diputado provincial. El Sr. Diaz Morales contestó al Sr. Montejo, combatiendo la política de retraimiento, porque desalienta al partido ó le lanza en los peligros de una lucha material, y sosteniendo que los diputados provinciales tienen siempre altas funciones que desempeñar, pues que entienden en el reparto de las contribuciones de sangre y de dinero. El Sr. Calvo Asensio, director de *La Iberia* sostuvo que el partido progresista no debia luchar en las elecciones de Madrid, pero que debia dejar á sus correligionarios de las provincias en libertad para aceptar el combate donde tuviesen probabilidades de triunfo. El señor Iranzo veia una contradiccion y un peligro en lo dicho por el Sr. Calvo Asensio, pues siendo unas mismas listas las que han de regir para las elecciones de diputados provinciales y para las de diputados á Córtes, abandonar ahora el campo era sentar un fatal precedente para el porvenir. Puesto en seguida á votacion el punto que se discutia, quedó acordado por 151 votos contra 21, entre los que figuran el del diputado Sr. Iranzo y el del senador marques de Perales, que el partido progresista no tomara parte en Madrid en la eleccion de diputados provinciales."

Los ministros todos de S. M., reunidos el 12 en Aranjuez, celebraron solo un rápido Consejo, en el que se acordó subastar el dia 22 los 35 millones de acciones de obras públicas, que no se colocaron en la subasta del dia 12.

Solo quedan en Aranjuez, al lado de S. M., el presidente del Consejo y el ministro de Marina.

Vamos á proporcionar un buen rato á *La Iberia*, comunicándole una fausta nueva.

En el trayecto desde Castillejo á Toledo vimos una noria que estaba engalanada con un tarjeton, en el cual se leia este mote: "Viva la Reina *constitucional*."

¿Qué le parece la idea al diario *liberalista?*

En el carruaje donde íbamos, oimos á nuestros compañeros que esclamaron:

"Esa noria de seguro pertenece á algun suscritor de *La Iberia.*"

El gobernador civil de Madrid nos ha dirigido una atenta comunicacion rogándonos que abramos una suscricion en nuestras oficinas, cuyos fondos se destinan á la restauracion del célebre santuario de Monserrat, para lo cual ha sido invitada dicha autoridad por el capitan general del Principado. Asimismo se ha servido remitirnos un ejemplar de la alocucion dirigida al público por la junta encargada de las obras.

La suscricion abierta con este objeto en la capital del Principado, contaba, desde el primer momento, con una suma de cerca de cinco mil duros, y al frente de ella los nombres de la real familia, que la protege, y los de SS. AA. RR. los duques de Montpensier, presidentes honorarios de la junta creada con el objeto de llevará cabo la restauracion artística de Monserrat. Esta suscricion se vá á hacer estensiva por toda España.

Por nuestra parte, deseosos de contibuir en algo á la restauracion de ese gran monumento de la fe, admitimos en la administracion de LA REGENERACION los donativos con que el público quiera secundar el pensamiento de las autoridades y corporaciones catalanas.

Parece que la corte volverá probablemente á Madrid del 17 al 24 del actual, habiéndose dado las órdenes convenientes para que desde el 17 se halle dispuesto el palacio para recibir á la Reina.

Confírmanse las noticias sobre el destino de los buques que forman la escuadra del Mediterráneo. Segun parece, el navío *Francisco de Asis*, corbeta *Isabel II* y vapores *Isabel la Católica* y *Pizarro*, deben hallarse ya á estas horas en Cádiz, donde esperarán órdenes. La corbeta *Petronila* se estacionará en Cartagena, para pasar mas tarde á las aguas de Cádiz. El vapor *Santa Isabel* queda en Valencia, y los demas buques han pasa-

do á los antiguos puntos en que estaban estacionados.

Dentro de pocos dias va á verificarse en esta corte la inauguracion de la venida de las aguas del Lozoya por el Canal de Isabel II. Se nos ha asegurado que, con objeto de que el público pueda satisfacer su curiosidad y disfrutar del sorprente espectáculo del grandioso surtidor, se dejará brotar por algunos dias con sus noches, en las que estará iluminado por medio de la luz eléctrica. Aplaudiendo de todo corazon esta idea, vamos á indicar un medio muy sencillo de que la inauguracion produzca desde luego un próximo y beneficioso resultado. Es natural que todos los habitantes de Madrid vayan á ver la fuente provisional, y puede tenerse por seguro, que, si no todos, la mayor parte han de desear probar las aguas; para satisfacer este deseo, y por lo tanto, con utilidad pública, deberian establecerse en las cercanías de la fuente unas mesas con vasos ó puestos de agua, y en cada una un cepo en el cual, y con destino á la beneficencia, todos los que bebiesen echasen una moneda cualquiera. Sin dejarnos llevar de ilusorios cálculos, nos parece que no dejaria de contarse por miles de reales la cantidad recaudada por este sencillo medio, que, ademas de las ventajas indicadas, tendria hasta la de dedicar á un objeto piadoso los primeros productos, las primicias de los frutos de tan grande obra.

De dos dias á esta parte ha empezado á decirse, con visos de probabilidad, que S. M. la Reina ha renunciado á su viaje á Asturias.—No sabemos nada.

Las noticias de ayer sobre subsistencias y cosechas, alcanzan hasta el 8 del actual. En Alava, el 7, el trigo se vendia á 48 rs. y la cebada de 24 á 26, habiendo subido el pan un cuarto en libra. De las Baleares dicen el 7, que la cosecha será buena, aunque no tan grande como se creyó en un principio. En Búrgos, el 8, se ofrecia á última hora á 40 rs. el trigo de mejor calidad. A Cáceres concurrian el 7 trigos de Castilla, lo cual sostenia moderados los precios y abundantes los mercados. En Córdoba, el 8, el trigo quedaba á 47 rs. y la cebada á 19. En Cuenca, el 8, seguian subiendo los cereales; pero en la conviccion de que esto era efecto del acaparamiento, por el regular estado de los campos, se iban á adoptar medidas, que, dentro de los buenos principios económicos, mejorarán los precios. En Jaen, el 5, se notaba tendencia á la baja de los cereales. En Murcia, el 7, los artículos de primera necesidad tenian precios regulares, no habiendo escasez de ellos. En Segovia, el 8, habia abundancia de trigo. Lo mismo sucedia en Sevilla á igual fecha; y en Valencia, el 7, los mercados estaban surtidos, atribuyéndose constantemente el precio alto de algunos artículos á los derechos con que están recargados.

Correspondencias de Roma, fechadas á principios de junio, dicen que el 30 de mayo, dia de San Fernando, se habia celebrado una gran solemnidad religiosa en honor del Rey Fernando de Nápoles. El dia del Corpus tuvo lugar la gran procesion de la iglesia de San Pedro. Su Santidad llevaba el Santísimo Sacramento, y en la comitiva marchaba la Reina Cristina, todo el cuerpo diplomático, los Cardenales, Arzobispos, Obispos, autoridades y generales del ejército frances y pontificio.

Tambien se dice en dichas correspondencias, que el señor marques de Pidal, nuestro embajador en Roma, habia regresado de su espedicion á Nápoles. El Príncipe Orsini habia cesado en su cargo de senador en Roma.

La Reina Cristina se embarcó, como dijimos, en Civitta-Vechia, á bordo del vapor *Cappi*, teniéndose noticia de su llegada á Marsella y Paris.

La Reina ha regalado á la Vírgen del Sagrario, en Toledo, un magnífico brazalete y un alfiler de rubíes y brillantes, y 50,000 rs. á los pobres y establecimientos piadosos de Toledo. Visitando ayer las magníficas alhajas, se puso en las manos del Príncipe de Asturias la espada de Alfonso VI, y S. M. adoró conmovida la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Nos escriben de Cañiza, con fecha 7 de junio:

"El dia 30 de mayo último fue un dia de júbilo para los vecinos de San Sebastian de las Achas, en la diócesis de Tuy; aguardaban estos con ansia á su nuevo y apreciable párroco, de cuya venida ya dudaban, cuando á las diez de la mañana del mismo le vieron entrar en la parroquia. Los cohetes y la música anunciaron á sus feligreses su llegada, los que pronto se reunieron en el atrio de la iglesia para saludar á este bondadoso y agradable párroco, que en los pocos dias que lleva á su lado ha ganado sus corazones; pero si el dia mencionado fué de satisfaccion para aquellos, mucho mas lo ha sido el dia de *Corpus Christi*, en el que el señor D. Manuel Franco pronunció un discurso, que agradó muchísimo á todos los que tuvieron la suerte de oirle, con cuyo hecho dejó bien á cubierto las noticias que teníamos de su suficiencia: agrégase á esto su celo por la salvacion de las almas, su trato tan afable con toda clase de personas, y una caridad á toda prueba, circunstancias que le hacen muy recomendable."

Leemos en *El Leon Español* el siguiente párrafo:

"Tenemos motivos para creer que cualquiera acontecimiento que venga á agitar de nuevo la política aun en su órbita mas elevada, no se hará sentir contra las Córtes actuales, como estaban empeñados ciertos hombres en hacérnoslo creer hasta hace pocos dias. Ni un cambio mayor ó menor en el personal de los consejeros de la corona, cosa que no es probable hoy por hoy, influiria en la suerte de las Córtes, bien que el cambio no seria en el sentido que desean los que quieren Córtes nuevas."

Los artículos de que ha habido mas esportacion en el mes de marzo último, son: el vino comun, que figura por 22.392,668 rs.; el de Jerez y el Puerto, por 13.336.330; las harinas, por 5.550,408; el plomo en barras, por 6.232,373; el aceite, por 8.711,159; la lana, por 3.237,110; el corcho en tapones, por 1.836,980; las naranjas, por 850,224; el aguardiente, por 1.684,628; el jabon, por 1.364,650; el ganado vacuno, por 739,680; las avellanas, por 620,460; el calzado, por 399,348; los minerales, por 622,447; el azafran, por 623,420; el cáñamo, por 403,000; la carne de cerdo y vaca saladas, 608,966; los pescados salados 253,870; las velas de sebo, por 353,000, y las pieles, por 403,656.

En la importacion, han devengado derechos, el aguardiente, por 593,441 rs.; el algodon, por 1.051,110; el azúcar, por 1.553,852; el bacalao, por 2.876,878; la canela, por 1.150,203; el hierro en lingotes, por 437,809; en otras varias clases, por 374,113; la hilaza cruda, por 234,610; los mulos y mulas, por 174,257; las máquinas, por 266,541; los tejidos de hilo, por 334,617; los de lana, por 1.686,131; los de seda, por 1.007.845; los de algodon, por 1.060,857 y los de mezcla, por 164.226. Los demas artículos figuran por cantidades menores.

Nos escriben de San Clemente (Cuenca), con fecha 26 de mayo:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION:

»¡Qué magnífica, qué encantadora se ostenta siempre la Religion del Calvario! ¡Cuán bella y sorprendente se ofrece en la celebracion de sus augustos misterios, y en todo lo que está enlazado con su culto, altamente santo y civilizador! Esta verdad, Sr. Director, que se siente y se palpa, es inesplicable como inconcebible el que nos sirva de fuerte y poderosa arma para combatir y vencer en la lid á que nos provoca el anticristiano filosofismo y la impiedad de algunos de nuestro descreido siglo, que todo quieran materializarlo y sujetar al alambique de la razon enfermiza é impotente. Por eso, á medida que los enemigos de la Iglesia aumentan su impiedad y forjan nuevas armas contra aquella hija del cielo, Dios tambien, á su vez, produce y multiplica los medios de defensa. De aquí ese aumento cada dia de solemnes funciones en honor de María Santísima. Las que finaron anteayer por Nuestra Señora de Rus, en esta villa (de las que ya tuve el gusto de hablar á V. en mi anterior, 6 de este mes), son para los hijos de San Clemente la prenda mas grata y la esperanza mas cierta de que su robusta fe será un dia recompensada en la mansion eterna.

»Igualmente dije á V. en aquella, que pronto volveríamos á ver á nuestro respetable y muy querido vicario ecónomo, el Dr. D. Jacinto María Cervera y Cervera, catedrático de sagrada teología en el Seminario conciliar de San Julian de Cuenca, para continuar sus tareas evangélicas, y efectivamente hemos tenido esta nueva satisfaccion, este nuevo gozo de escuchar su elocuente palabra desde la cátedra del Espíritu Santo el 14, dia de la Ascension de Nuestro Divino Redentor, predicando por la mañana del misterio, y al anochecer, antes de la Salve, de las glorias y culto que debemos tener á la Augusta Madre de Dios, continuando así incansable todos los demas dias, hasta el domingo 23, siempre acompañado de un inmenso auditorio, que con ávida atencion y ferviente devocion, le oian. De una manera tan digna, Sr. Director, hemos celebrado en esta villa, y en el presente año, las funciones á Nuestra Patrona María Santísima de Rus, que jamás olvidaremos, dando por ello las gracias á nuestro celoso vicario y laborioso clero, que ha contribuido á solemnizarlas con el esmerado celo que le distingue, á su mayordomo D. Francisco de Paula Sandoval, y á la corporacion municipal, que tambien tomó parte en la última semana.

Ayer principió el novenario, que con igual religiosidad se tributa á Nuestra Señora de los Remedios, por la ascendrada piedad y esmerada devocion de sus mayordomos, D. Antonio Melgarejo y Doña Josefa Melgarejo, su apreciable esposa.

El lunes, 21, tuvimos el gusto de ver en esta, aunque por cortos momentos, y de paso para la estacion de Minaya, al señor doctor D. Lorenzo Martinez y San, nuestro gobernador eclesiástico, acompañado del escelentísimo señor D. Manuel Lopez Santaella. Este regresó ayer, y hoy marcha para Cuenca.—ANTONIO MORENO PAÑOS."

En la siguiente correspondencia se nos da noticia de un horrible crímen, haciendo ademas consideraciones que merecen llamar la atencion del gobierno.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»CIUDAD REAL 31 de mayo.

»Muy señor mio: Tomo la pluma, bajo la impresion mas profunda de dolor que he esperimentado en mi vida. El niño Federico, hijo del rico propietario D. Casimiro Portero, de quien se apoderaron los ladrones el dia 28 de abril próximo pasado, y por cuyo rescate pidieron 200,000 rs., le encontraron ayer muerto unos segadores en un pozo, no distante de la muralla de esta ciudad. Los infanticidas debieron atormentarle de una manera horible antes de arrojarle al agua. Mi corazon se resiste á describir á Vds. los pormenores del martirio. ¡Qué delito tan atroz! Las madres de familia, al tener conocimiento del hecho, se abrazaban instintivamente con sus tiernos pequeñuelos, y les oprimian suavemente hácia el corazon, temerosas de un lance igual: centellaban de furor los ojos de los padres, y toda la poblacion se consternó, apenada de un sentimiento inesplicable. Muchos sanos cayeron enfermos: ¿qué mas? Hasta el cielo se vistió ayer de luto, no quiso iluminarnos con los rayos de su astro principal, que se ocultó entre pardas y amoratadas nubes todo el tiempo que el inocente estuvo espuesto á las miradas de sus aterrados convecinos. El niño tenia nueve años, era de agraciada forma é indole religiosa. Fue sustraido á las ocho y media de la tarde del espresado dia 28, no lejos, segun se dice, de la casa paterna. ¡De horrible maldad ha sido teatro esta ciudad! ¡Qué fondo de perversidad tan inconmensurable! ¡Y los criminales viven aun... viven, y tal vez se preparan á hacer nuevas víctimas! ¡Cielo santo, qué es esto! ¡A dónde vamos á parar! El hecho que denuncio á Vds. no tiene ejemplar en este pais, ni aun creo le tenga en toda España. Se ha perdido enteramente el equilibrio moral. La sociedad siente dentro de sí misma un gran vacío: el vacío que deja en do quiera la ausencia de la justicia; virtud divina que emana de lo alto, como todo lo que es virtud. Si se prescinde de ella, la sociedad dejará bien pronto de ser sociedad; presa de los malvados, la tierra se convertirá luego en un infierno abreviado, en un repugnante pandemonio. ¡Plegue al cielo que se descubran pronto los criminales y cómplices de este atentado sin nombre! Y que luego, mas luego, se restablezca el equilibrio perdido en la justa espiacion del gran delito.

»Se me olvidaba decir á Vds. que los forajidos continúan aun pidiendo el rescate del niño, y esto, empero, de haber acaecido su muerte, segun dictámen de los facultativos, á los pocos dias de la sustraccion.—JOSÉ MARÍA TOLEDANO."

SAN VICENTE DE PAUL.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»ALCOY 11 de junio.

»Muy señor mio y digno de mi respeto: En una de mis anteriores hice á V. partícipe de la asociacion de San Vicente de Paul en esta, debiendo hacerlo hoy de el aumento de los socios que todos los dias van ingresando, llegando hoy á un número tan crecido, que va á dividirse en dos conferencias. ¡Cuán plausible y digno de todo encomio es ver, en el tiempo ó época que alcanzamos de indiferentismo, en un local reunidos lo mas selecto de la sociedad, consultando para á manos llenas prodigar el socorro corporal, y preparando los ánimos para el espiritual á los pobres! ¡Cuán digno de elogio es verá un rico potentado, acostumbrado toda su vida al cuidado propio, ahora ir á los callejones mas escéntricos de la poblacion, ora lloviendo, ora en buen tiempo, y entrar en casuchas de tan mal aspecto, subir por escaleras sucias y de mala ó ninguna simetría, entrar en una bohardilla de negruzcas paredes, agujereadas por lo viejas, sentarse en una casi quebrada silla (si las hay), y hacer la visita á un infeliz, rodeado de miseria y desdicha, y prodigarle ropas de cama, vestidos, algun mueble y los correspondientes bonos para recoger el alimento para su subsistencia! Y esto solo es el medio que se propone esta caritativa asociacion de San Vicente del Paul, puesto que su tendencia ó fin es el bien espiritual de sus pobres, quienes necesitan esta clase de instruccion imprescindiblemente para que comprendan que se hallan en medio del cristianismo, y por lo cual, hacerles practicar cuanto nos demarca el Decálogo de la doctrina cristiana.

»Repito, en fin, que es digna de toda alabanza esta caritativa asociacion, por sus actos de caridad, de tanto mérito, pues á ella y solo á ella es debido la conversion de muchos apartados de nuestra sacrosanta Religion en diferentes puntos, y ahora poco, la de un protestante en Cataluña, como todo el mundo sabe.

»Dios se digne conservarlos esta bien comprendida caridad, para honra de nuestra patria, que siempre ha blasonado de católica, y consuelo de las muchas familias menesterosas, que en todas partes abundan, mayormente en la actualidad.

»Soy de V. seguro servidor y suscritor Q. B. S. M.—RAFAEL PASCUAL JORDÁ."

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 1.° de junio.

El miércoles 26 de mayo, fiesta de San Felipe Neri, cuyo nombre es tan querido á los romanos, se celebró con la mayor pompa. El Padre Santo, en su carruaje de gala, acompañado de SS. EE. los Cardenales di Silvestri y Mertel, se trasladó á Santa María Vallicella, en donde asistió á la Misa solemne, celebrada por Su Emma. el cardenal Andrea. Despues de la ceremonia, Su Santidad, conducido *in sedia gestatoria*, entró en la sacristía. Sentado allí en un trono dispuesto para el acto, mandó acercar á los Cardenales Patrizi, prefecto de la sagrada congregacion de los Ritos, y Roberti, relator de la causa de beatificacion y canonizacion del venerable siervo de Dios, Ignacio Capizzi. Estas eminencias iban acompañadas por Mons. Copalti, secretario de la referida congregacion de los Ritos, y por monseñor Frateni, promotor de la fe. Y en presencia del Sacro Colegio y de una numerosa concurrencia, declaró Su Santidad solemnemente que en ella constaban las virtudes

teologales y cardinales practicadas en un grado heróico por el venerable servidor de Dios, Ignacio Capizzi. Dios, en seguida lectura al decreto por Mons. Copalti, y M. Peitro Re, prosternándose á los pies del trono, rogó al Pontífice que recibiese su tributo de gracias.

Esta causa fue empezada en 1819, bajo el pontificado de Pio VII, y el triple exámen de las virtudes de Ignacio Capizzi tuvo lugar la primera vez en la congregacion preparatoria en 1854; la segunda en 1857, en presencia de los Cardenales que forman la sagrada congregacion de los Ritos en el Quirinal, y la tercera en el Vaticano, en presencia de Su Santidad. No nos estenderemos sobre la vida del santo sacerdote siciliano. Nació en 1708, en Branti, de padres pobres de bienes de fortuna, pero ricos de las virtudes que dan la posesion del cielo. Fue modesto, piadoso, caritativo, durante su juventud. Una vez ya sacerdote de Jesucristo, se ejercitó en la pobreza, en la austeridad, en el estudio, y despues se inflamó en un celo tal por la salvacion de la almas, que no dejó de recorrer los pueblos y las aldeas, distribuyendo por todas partes la palabra de Dios, y dando los mas admirables ejemplos de resignacion en toda clase de males, de caridad hácia todos los desgraciados. A pesar de su estrema pobreza, encontró, esto sucede á los santos, los medios de fundar conventos, colegios, etc., y se dedicó á ganar tiernos corazones al servicio de los altares. En fin, aniquilado por los ayunos, por las vigilias y las fatigas, murió santamente en la paz del Señor, en el convento de PP. de San Felipe, de Palermo, en 1783.

El sábado último tuvo lugar la ordenacion general en San Juan de Letran, por Su Emma. el Cardenal vicario. El número de aspirantes á órdenes menores y mayores ascenderia á 98.

Las primeras vísperas y la capilla papal del siguiente domingo para la festividad de la Santísima Trinidad, tuvieron lugar en la capilla Sixtina, en presencia de Su Santidad, del sacro colegio, de la prelatura y de la magistratura romana. S. Emma. el Cardenal Gande, del órden de padres predicadores, ofreció solemnemente el Santo Sacrificio, y el Rdo. P. Mestro Taggiasco, de los padres mercenarios, pronunció un sermon en latin sobre la festividad del dia.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Lóndres* 13.—Bareilly fue ocupado el 7 de mayo por Campbell sin gran resistencia. Todo el Rohilcund está ocupado por los regimientos ingleses. Se ha publicado una amnistía.

»El general Ros habia batido al enemigo, matándole 700 hombres. Marchaba sobre Calpva.

»La insurreccion, sin embargo, cunde, y los calores aumentan las enfermedades.

»Lyons está nombrado embajador en Florencia. Pakington ha asegurado que Inglaterra está en disposicion de rechazar toda agresion estranjera.

»Se ha aprobado por mayoría que el consejo de gobierno de la India conste de 15 individuos.

»*Berna* 13.—El gobierno ginebrino comunicó al Consejo federal una proposicion, reclamando contra la esclusion de refugiados políticos, para que no se lleve á efecto.

»*Nápoles* 13.—El gobierno entregó á Lyons el *Cagliari* y su tripulacion antes que le fuese comunicada la nota diplomática de Cerdeña.

»*Paris* 13.—El *Monitor* de hoy desmiente de nuevo que en Francia se hagan armamentos estraordinarios. Las fuerzas de mar y tierra consignadas en el presupuesto de 1858 no han sido aumentadas."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 14.—El *Monitor* de hoy desmiente de un modo terminante las últimas noticias que han corrido, sobre todo en los periódicos ingleses, sobre armamentos estraordinarios en Francia.

»Hoy se celebra en Paris la quinta conferencia.

»*Marsella* 14.—Hay algunos pormenores sobre el atentado contra el cónsul inglés en Belgrado.

»Los soldados turcos atacaron el consulado inglés; pero fueron rechazados por la guardia que daba el servicio en el consulado, y que se componia de soldados servios."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LAS NOVEDADES trata de demostrar que *La Epoca* ha perdido su individualidad para perderse en el seno de la fraccion de los Sres. Mon y Pidal.

EL PARLAMENTO prosigue sus interminables disputas con *El Diario Español*.

EL OCCIDENTE se propone demostrar que el imperio frances está herido de muerte, cuya proposicion viene á ser el tema de los periódicos liberalistas que desearian fuese aquel un hecho.

EL DIARIO ESPAÑOL continúa descargando mandobles sobre *El Parlamento*.

LA IBERIA da cuenta á sus lectores de la reunion celebrada el domingo en la calle de Capellanes.

LA CRONICA discurre acerca de la inauguracion del ferro-carril de Villasequilla á Toledo.

LA ESPAÑA cree que el general O'Donnell se ha convertido en jefe de una fraccion progresista.

LA DISCUSION se las há con *La Esperanza*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera ofrece en estos momentos una importancia mas escasa de lo que deberia esperarse de las grandes cuestiones que agitan en la actualidad á la política europea. Creemos que esta especie de paréntesis debe ser de corta duracion, y que no dejará de surgir del horizonte político algun nuevo suceso, que ínterin se resuelven las grandes cuestiones aplazadas, preste alguna animacion á la prensa estranjera.

La *Gaceta de Correos* de Francfort dice que no ha recaido acuerdo en el asunto de la embocadura del Danubio, porque Francia, Cerdeña y Rusia sostienen el proyecto de hacer navegable el canal de San Jorge, é insisten en que se presente segundo dictámen facultativo, á lo que se oponen Austria, Prusia, Inglaterra y la Puerta, que estiman suficiente el ya presentado.

El *Monitor* del 10, en su parte no oficial, anuncia que el gobierno frances ha adquirido la habitacion de Longwood, en Santa Elena, donde murió Napoleon I.

El Globo dice que habrán desembarcado 6,240 hombres para India á fines de junio, de los cuales se destinan 3,270 á Calcuta; 1,330 á Bombay; 890 á Madrás, y 850 á Kurrachee. Mas refuerzos marcharán en agosto. Las tropas designadas al efecto se reunen ya en los depósitos militares.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Aureliano, Obispo; Santos Quirico y Julita, mártires, y Santa Lutgarda, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de los Portugueses, donde se celebra la octava á San Antonio de Padua. A las siete será la Misa para manifestar, á las diez la mayor y sermon; y por la tarde las completas, Santo Dios y la reserva del Santísimo Sacramento.

En el oratorio del Caballero de Gracia continúa la solemnísima octava al Santísimo Sacramento. Por la mañana, á las diez, habrá Misa solemne, y por la tarde los ejercicios de costumbre, y reserva de S. D. M. que estará patente durante estos cultos.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

Continúa en las Trinitarias la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus. A las seis de la tarde será el trisagio, sermon, que dirá D. Pedro Quilez, la novena, gozos, y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana presencia autorizará estos cultos.

Continúa en San Cayetano la novena á San Antonio de Padua. A las seis de la tarde será el rosario, sermon, novena, gozos y reserva del Santísimo. Predicará D. Hermenegildo Sancho.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, por la tarde, en la capilla del Monte de Piedad con los ejercicios acostumbrados.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

En San Ignacio continúan al anochecer los obsequios al Sagrado Corazon de Jesus, habiendo rosario, meditacion é himnos.

Al anochecer continúa en Nuestra Señora de Gracia la novena al Sagrado Corazon de Jesus, rezándose la estacion y el rosario, al que seguirá la meditacion y sermon que dirá D. Pablo Morso, á continuacion la novena, gozos y la despedida.

En la iglesia de Italianos, al anochecer, despues de los ejercicios espirituales, se hará la novena al glorioso San Antonio de Padua.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-65 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 16-85.
Idem de segunda, 11-10.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los acaparadores del trigo, dice las *Hojas*, luchan con su suerte en esta corte. Anteayer y el dia anterior se presentaron á la venta mas de cinco mil fanegas, y ni los compradores querian pasar de 73 rs., ni los vendedores enajenar sus granos á este precio. Así es que sobraron los dos dias cerca de cuatro mil fanegas en cada uno. La baja, sin embargo, no puede menos de pronunciarse, y pronto, supuesto que los despachos telegráficos recibidos hoy, presentan los trigos bajando en todas partes, ya por la lluvia, ya por la próroga de la libre importacion de cereales.

—Escriben de Valladolid que se iba á construir un salon flotante sobre el Pisuerga, el cual estaria sostenido por cuatro barcos, en el que se pasearán y bañarán á un tiempo los concurrentes.

—El domingo último se reunieron en Bilbao cerca de ochenta sastres, con el objeto de crear entre ellos una sociedad de socorros mutuos, que auxilie en sus enfermedades y desgracias á los socios necesitados.

—Los periódicos de la Habana nos traen la reseña de la solemne ceremonia de colocar la lápida destinada á recordar, en la casa morada de sus padres, la memoria del valiente coronel D. Rafael Arango, uno de los héroes del 2 de mayo de 1808 en Madrid. Verificose este acto patriótico, como decimos, en la casa donde este bizarro militar nació y murió, situada en la calle de Cuba, la cual estaba adornada esteriormente con los colores nacionales, y rodeada de un numeroso pueblo. Habíase levantado un estrado en la calle misma, frente á la fachada de esta casa, y desde bien temprano, ademas de las músicas y fuerzas del ejército y de una concurrencia inmensa, se vieron llegar comisiones de todos los cuerpos de la guarnicion, y especialmente del arma de artillería, de la armada y un número considerable de las personas mas distinguidas de la sociedad habanera. Mas tarde, se presentó el ayuntamiento, presidido por el brigadier gobernador, Sr. Echevarría, que fue recibido por los parientes del difunto coronel Arango. Momentos despues comenzaba el acto, leyéndose por el secretario de la corporacion municipal la real órden en que S. M. se sirve disponer la colocacion de una lápida sobre la puerta principal del edificio.

Descorriose en seguida el lienzo que cubria esta lápida, y todos los asistentes á este acto pudieron leer en ella esta patriótica inscripcion:

A LA MEMORIA DEL VALIENTE CORONEL D. RAFAEL DE ARANGO Y CASTILLO, DECLARADO BENEMERITO DE LA PATRIA, COMO DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, UNIDO A SUS ILUSTRES COMPAÑEROS DAOIZ Y VELARDE, EN EL PARQUE DE MADRID, EL 2 DE MAYO DE 1808, SIENDO AYUDANTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA. NACIO Y MURIO EN ESTE MISMO SOLAR. FUERON SUS PADRES EL TENIENTE CORONEL D. ANASTASIO Y DOÑA FELICIANA NUÑEZ DEL CASTILLO.

Vivas á la Reina siguieron á la aparicion de esta lápida, y entonces el brigadier gobernador, Sr. Echevarría, pronunció un elocuente discurso recordando el hecho inolvidable del 2 de mayo, y el subinspector de artillería otro, en que recordó la gloria que alcanzó en aquel dia memorable el cuerpo de artillería, manifestando al mismo tiempo la gratitud con que así este instituto como la familia del coronel Arango, habia acogido la recompensa otorgada por S. M. á aquel valiente militar. A la ceremonia oficial siguió un gran banquete y un baile, que fue brillantísimo.

—Por real órden de 23 del mes pasado se ha declarado terminantemente que pueden ser admitidos en el cuerpo de guardias civiles cuantos individuos de provinciales deseen servir en él.

—El dia 11 ocurrió en Sevilla un horrible incendio que dejó destruidas por completo tres casas; y ocasionó, solo en una de ellas, pérdidas por valor de veinte y cinco á treinta mil duros. El incendio empezó en la casa núm. 11 de la calle de Per Afan de Rivera. Felizmente no hubo desgracias personales.

—El ayuntamiento de Gijon ha dirigido á S. M. una esposicion, dándole las gracias por su proyectado viaje á aquella ciudad y puerto.

—Los donativos hechos hasta el dia para el socorro de los pobres de Asturias ascienden á 646,234 rs. 77 cénts.

—Ha caido por fin en poder de las autoridades el jefe de los asesinatos y robos que últimamente consternaron á Lérida. Se llama Antonio Rubio, y trataba de fugarse por un puerto de mar.

—Ha sido nombrado diputado á Cortes por Zaragoza el general Ortega.

—Han llegado á Paris los Sres. D. Juan Bravo Murillo y D. Patricio de la Escosura.

—Parece se trata del establecimiento de un casino frances en Madrid.

—El teniente general D. Juan Villalonga se halla hace algunos dias en Madrid.

—Se ha inventado un nuevo cañon *revolvers* **eléc**trico, cuyos efectos destructores acaban de ensayarse en los Estados-Unidos.

Esta nueva máquina homicida, que no será una de las menos terribles de estos tiempos, es una pieza muy linda esteriormente, montada sobre ruedas: en la culata hay un cilindro de rotacion que contiene cuatro cargas, las cuales se introducen en el cañon por medio de una especie de tolva, como la de un molino. El agente que comunica el fuego es la electricidad, la cual, haciendo partir la carga, refresca la pieza de tal modo como si no se hubiese hecho fuego, ó se hallase el cañon en un baño de hielo.

En el ensayo se han tirado 200 tiros de seguida, á razon de 30 tiros por minuto, y al fin de la esperiencia, aunque el escobillon no hubiese entrado una sola vez en el cañon para refrescarlo, este se hallaba tan fresco al fin de la prueba como al principio de ella.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 57 ½ á 73 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 32. La algarroba á 30.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 96.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. M. B.—*Ecija*.—Pagado hasta 15 de agosto.

D. A. G.—*Toledo*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. de M. P.—*Armillas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. D. S.—*Castelló de Farfaña*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. L. Z.—*Caspe*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. U. M. y S.—*Igualada*.—No se abona el certificado.

D. C. M.—*Santander*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. U. P. y A. y D. U. M.—*Valencia*, y D. U. C.—*Cullera*.—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de agosto.

D. J. de la P.—*Cilleruelo de Bricia*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. O.—*Figuerosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. A. P.—*Santuario de San Pedro Alcántara*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. S. A. B.—*Quero*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. R.—*La Bañeza*. Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. G.—*Estaña*.—Por medio de D. S. B.—*Benabarre*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. N. D.—*La Dehesa de Cuéllar*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. G. R.—*Lucena de Córdoba*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. L. L.—*Calzada de los Molinos*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. U. G. C.—*Fuenllana*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. G. A. U.—*Villamanrique*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. F. de T.—*Villaconejos*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de julio.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 957. Madrid miércoles 16 de junio de 1858. AÑO C[illegible]

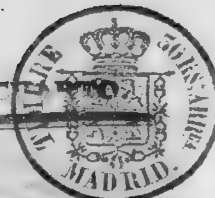

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

—

LOS BIENES DE BENEFICENCIA EN FRANCIA.

Nuestros lectores saben ya cuán honda impresion ha producido en el vecino imperio la circular del ministro del Interior, encaminada á variar la forma de la propiedad de los bienes de los pobres, ó, hablando en el dialecto de nuestros parlamentarios *liberalistas*, á desamortizar los bienes de beneficencia.

En efecto: esta grave medida, que encierra en el fondo un ataque directo á una de las propiedades mas dignas de la proteccion de todo gobierno que se precia de justo y fiel guardador de los intereses que le están confiados, ha contristado el ánimo de todos los hombres religiosos del vecino imperio, que ven en ella la ruina de los establecimientos enriquecidos por la piedad francesa, y en los cuales encontraban siempre seguro y constante asilo el huérfano, el pobre y el enfermo desvalido.

No necesitamos encarecer la triste verdad que encierran los temores que para lo futuro abrigan los hombres honrados y previsores de la Francia, ante una medida cuyos amargos frutos nosotros hemos empezado ya á probar, viendo cerrados ó próximos á cerrar sus puertas muchos de los establecimientos fundados y sostenidos por la piedad de nuestros caritativos antecesores.

Sin embargo, la desamortizacion de los bienes de beneficencia es una medida de inmensa gravedad, de la mayor trascendencia para un pais como la Francia, en el cual ha podido desarrollarse y estenderse la democracia, en cuya bandera se agrupan las huestes socialistas, cuyo grito es el de *guerra á la propiedad*.

El gobierno de la Francia, aceptando uno de los principios, quizás el mas fundamental del socialismo, se ha colocado en una posicion en estremo falsa y comprometida, como se lo han demostrado ya elocuentemente á estas horas los plácemes de los periódicos que sostienen aquellas ideas en el vecino imperio, y el descontento general que la circular que nos ocupa ha levantado en todos los ámbitos de la Francia; descontento que ha podido verse en los periódicos que allí se publican, con alguna rarísima escepcion.

El *Univers* de Paris ha dedicado á esta importante cuestion, como no podia menos de suceder, artículos tan razonados como convincentes, en defensa de las sanas doctrinas. Para mas robustecer sus trabajos, ha dado cabida en sus columnas á las comunicaciones que de varios puntos se dirigen á dicho periódico, deplorando de antemano los justos temores que en la mayoria de los pueblos abrigan los hombres de bien sobre el triste porvenir que está reservado á los bienes de los pobres, si se lleva á efecto tan funesta resolucion.

En uno de sus últimos números inserta el mencionado periódico una comunicacion, de la cual vamos á dar cuenta á nuestros lectores, dirigida al *Univers* por uno de sus colaboradores, el vizconde de La Tour, que es ademas diputado del Cuerpo legislativo.

"No hay mas que una opinion, escribe el comunicante desde Trequier, pueblo que forma parte de la Bretaña, entre los conservadores y los católicos, sobre la cuestion de los bienes hospitalarios. Todos los hombres caritativos, sean amigos ó adversarios del gobierno, desaprueban la trasformacion; todos están de acuerdo en decir que la venta de los inmuebles seria uua calamid'ad. Así los honrados campesinos de los pueblos, como el clero y la nobleza, manifiestan esta opinion, á pesar de las frases de los órganos encargados de defender los actos del poder. Los encomiadores solo se encuentran en el partido rojo. Todo el mundo se admira de que el gobierno haya sido tan mal informado sobre los resultados de la empresa que ha empezado."

A continuacion pasa el vizconde de La Tour á hacer un relato de los establecimientos de beneficencia que comprenden aquella parte de la Francia, y al traves de atinadas y juiciosas observaciones sobre su situacion económica respectiva, señala los graves perjuicios, que en mayor ó menor escala, esperimentarian todos ellos el dia que el proyecto del gobierno frances de vender los bienes de beneficencia se cuente en la categoría de los hechos consumados. De sus atinadas observaciones se desprende la triste consecuencia de que la suerte de los bienes destinados al alivio del pobre y del enfermo, seria en Francia la misma que ha cabido á los establecimientos de cuyas rentas se ha incautado el Estado en los demas paises que han esperimentado los funestos resultados de la desamortizacion.

Hé aquí, por lo demas, las graves consideraciones con que termina su carta el vizconde La Tour:

"Los administradores bretones procuran aumentar la renta de los hospicios, y no temen recurrir, al efecto, á las ventas parciales; pero estos hombres, elegidos entre los propietarios y comerciantes mas respetables, están convencidos de que una venta generalizada detendria las donaciones, y este es uno de los mas graves motivos de inquietud. En efecto, las donaciones anuales son las que salvan á los establecimientos caritativos; ascendiendo, por término medio, de diez años á esta parte, de siete á ocho millones. Supongamos que la venta produjese una renta supletoria de tres millones, lo cual no es probable. Si desde el primer año las donaciones y legados disminuyen en la mitad, el beneficio se anulará *desde este primer año*. A razon de tres millones por año, la pérdida en donaciones y legados llegará á noventa millones en treinta años. Capitalizada esta pérdida, continúa, la amortizacion de la décima de la renta adquirida no pesará en esta balanza á su lado. Calculad ademas la depreciacion monetaria que se arriesga con suprimir un tercio del capital moviliario en treinta años, y reconocereis la imposibilidad en que estamos de aceptar en silencio una empresa financiera y política, que es tan bien acogida por los socialistas y agiotistas.

. . . .

»Deplorable seria que se sometiesen los bienes de los hospicios á una esperiencia de un resultado tan dudoso que la masa de los propietarios no quiere arriesgar en sus propios bienes. Tal es la opinion bretona. Aquí se deplora muy vivamente el que el gobierno no se haya limitado á aconsejar, y se desearia que hubiese aconsejado solamente la venta de pequeñas fincas aisladas.

»El espíritu de partido no dicta en manera alguna estas quejas. La Bretaña es religiosa, monárquica y verdaderamente patriótica; ama al Emperador, porque ha restaurado una monarquia cristiana. Lo que deplora es la medida, es el ataque que dirige á los principios conservadores."

J. CANGA ARGUELLES.

No podemos dar crédito á las voces que algunos se proponen hacer circular, diciéndonos que se ocupa el ministerio de la disolucion de las actuales Cortes.

¿Para qué anticipar los sucesos?

A la subida al poder del liberal y parlamentario Sr. Posada Herrera, se declaró cerrada la legislatura de 1858.

El precepto constitucional, segun la práctica parlamentaria, está sobradamente cumplido, aun para los mas nimios en estas cuestiones, con que las Cortes del reino se reunan el 30 ó 31 de diciembre de 1859, para inaugurar la legislatura de dicho año.

Y siendo esto así, ¿para qué habia de anticipar los acontecimientos el ministerio Isturiz?

¿Creen, por ventura, *La Iberia* y la rígida y severamente constitucional *Epoca*, que tan mal le va al ministerio con la ausencia de aquellos buenos ratos que suelen proporcionar á los ministros los que por la voluntad de la nacion se reunen en el que fue un dia templo del Espíritu-Santo?

En teoría, las Cortes son muy buenas.

En la práctica, los que son poder estiman mas tenerlas cerradas; legalmente, por supuesto.

Y luego, ¿para qué se necesitan las Cortes?

¿Han de venir á hacer algo, bueno, por supuesto?

Lo de siempre.
Cuatro discursos.
Y á renglon seguido
La clausura
O
La disolucion.

No hay que apurarse.

Lo que venga ha de ser peor que lo que existe.

Sigamos como estamos, y démonos por contentos.

¡Infortunada *Iberia*!! En todas partes parece que se conjuran para hacerle pasar los mas amargos tragos.

¡Desdicha! Desdicha sin igual la del órgano liberalista.

En Toledo, segun nos cuenta este cofrade, el Arzobispo no gritó viva la Reina... *constitucional*... pero lo que todavia es peor, tambien se olvidaron del *adjetivo* el Sr. Salamanca, el gobernador civil y el ayuntamiento, el cual, asómbrense nuestros lectores, llevó su crueldad hasta el punto (son palabras de la inconsolable *Iberia*) de cubrir con una colgadura la lápida de la *Constitucion*.

¡Horror! ¡Mil y mil veces horror!

Por eso hace bien *La Iberia* en preguntar: ¿para qué sirve la Constitucion?

¿Para qué sirve? Díganlo los amigos de *La Iberia*, cuando hicieron aquellas hazañas en 1854.

Constitucion habia, y por cierto que no impidió la proclamacion de aquellos *derechos*, nacidos del polvo de las barricadas.

Pero *La Iberia* no debe dejarse llevar inconsideradamente de una pena que podrá traerle fatales consecuencias.

¿No le hemos contado que vimos en una noria un mote que decia: "Viva la Reina *constitucional*?

Vamos, querido cofrade; mas vale algo que nada: y ese hecho, el de la noria, da motivo para poder esclamar: ¡Aun hay *constitucionalismo en España*!!

Hablando de ferro-carriles, dice *La Discusion*:

"Los caminos de hierro son la revolucion, son tambien la libertad y la democracia."

A ser exacto este juicio del diario democrático, ¿quién podria argüir contra los que aseguran que el *progreso*, entendido como lo entienden los apóstoles de la *nueva idea*, conduce á la barbarie?

¡Los caminos de hierro son *la revolucion*!!

Y esto lo dice el gran maestro de la *autonomia* y otras cosas por este estilo.

La política está en calma.

En los círculos se habla, no de lo que pasa, sino de lo que deberá pasar.

El partido progresista no tomará parte en las proximas elecciones, *por la ilegalidad* con que están formadas las listas.

Cuando manda el *progreso* los moderados tambien se abstienen por idéntica razon.

Luego... que los *liberalistas* saquen la consecuencia de lo que es el *sistema*.

De Lisboa dicen que las Cortes portuguesas no prorogarán sus sesiones mas allá de junio, pues el calor se hace insoportable en aquella capital.

En las exequias de un refugiado frances que murió en Inglaterra, Luis Blanc ha pronunciado un discurso lleno de predicciones siniestras contra el gobierno de Luis Napoleon. Despues de lo sucedido en la cuestion de Simon Bernard, este discurso ha causado un gran disgusto en las regiones oficiales de Francia.

En el convite que tuvo lugar en el palacio arzobispal de Toledo, de cincuenta cubiertos, asistieron, ademas de SS. MM. y los ministros de la corona, los generales duque de Ahumada, Galiano, Lemery, Valmaseda, y Pavía, el Nuncio de Su Santidad, las autoridades superiores de Toledo, el Cardenal Arzobispo, los altos funcionarios de palacio y los representantes de Toledo. La Reina sintió despues de la comida un ligero desvanecimiento, efecto de las emociones del dia y de lo cargada de electricidad que estaba la atmósfera; pero, á pesar de esto, insistió en ir al teatro, para responder así á los festejos que la ciudad imperial le habia preparado. En el coliseo fue acogida con grandes aclamaciones.

Durante la estancia de la Reina en Toledo, su constante preocupacion ha sido hablar de los Reyes Católicos. Refiéresenos, á propósito de esto, una anécdota que muestra la ilustracion de S. M. Almorzando el domingo en el palacio arzobispal se habló del padre de D. Fernando el Católico.

La Reina dijo sin vacilar que este habia sido D. Juan II de Aragon; pero como lo contradijeran algunas de las personas, instruidas todas, que acompañaban en aquel momento á S. M., Isabel II se levantó rápidamente de su asiento, y mandó á uno de sus gentiles-hombres fuese inmediatamente á la biblioteca de la catedral, y trajese la crónica de Florian de O'Campo. Abierto el libro por S. M., bien pronto dió la victoria en esta controversia histórica á la augusta princesa que hoy se sienta en el trono de San Fernando y de Isabel la Católica.

La Iberia, periódico progresista, dice con razon *El Leon Español*, el primero que echó á volar en 1854 el nombre del general Espartero, y el que mas decidida y constantemente lo apoyó en el gobierno, ha defraudado nuestras esperanzas y las de otros varios periódicos, no contestando hoy á las gravísimas y trascendentales palabras de *La Epoca*, diario vicalvarista, cuando dijo, replicando á aquel, que "si los proyectos de regencia fracasaron en España, fue porque el conde de Lucena se opuso á ellos, sin

que fuese bastante á apartarle de su senda, eminentemente monárquica y constitucional, ni aun la perspectiva de compartir un poder duradero y casi vitalicio."

El silencio de *La Iberia* va siendo ya muy significativo, tanto mas, cuanto que nadie ha dudado de su monarquismo. Esperamos que no prorogará por mas tiempo la contestacion, porque en otro caso, dice *El Leon Español* que volveria á ocuparse estensamente de este asunto, apoyado en su silencio, que hoy le escitan á romper varios de nuestros colegas.

La pelea á que ha provocado á *La Iberia* el Sr. Lopez Grado empieza á dar resultados provechosos. El diario liberalista olvida que se trata de un antiguo correligionario, y sin piedad ninguna arremete al comunicante de *El Clamor*, dedicándole estos fraternales cariños:

"El Sr. Lopez Grado nos habla con tanta seguridad de sus *antecedentes*, que casi estamos tentados á creer, que así como es *apasionado vicalvarista* sin saberlo, se ha juzgado en otros tiempos *progresista*, sin conocer que era moderado. Chistosa equivocacion, que somos los primeros en lamentar, y que, cumpliendo con una obra de misericordia, nos creemos en el caso de desvanecer, para que salga de ella nuestro *antiguo compañero*.

»¿No estuvo el Sr. Lopez Grado afiliado al partido moderado de Asturias durante las luchas electorales de 1839 y 1840, y no figuró su nombre en todos los manifiestos dados entonces por aquel partido?

»¿Alude á estos *antecedentes* nuestro *antiguo compañero?*

»¿No fue desde 1840 á 1843 diputado provincial por el distrito de Pravia, trabajando constantemente en favor del partido moderado y en defensa de sus amigos políticos?

»¿Alude á estos *antecedentes* nuestro *antiguo compañero?*

»¿No trabajó, en union con sus correligionarios, verificando el pronunciamiento de 1843, para la renovacion de la junta que se constituyó en la provincia de Asturias, compuesta toda de progresistas, y no consiguió que predominara en la nueva junta el elemento moderado?

»¿No dió esta conducta márgen á que la Milicia de Oviedo intentara desbaratar los planes de la reaccion, generosa, pero inútilmente, porque ya era *tarde?*

»¿Aludirá á estos *antecedentes* nuestro *antiguo compañero?*

»¿No fue elegido diputado despues de rota la coalicion, y no tomó asiento en la Cámara con el carácter de moderado hasta 1847? ¿No fue entonces diputado á Córtes y diputado provincial al mismo tiempo?

»¿Aludirá á estos *antecedentes* nuestro *antiguo compañero?*

»¿No fue puritano en 1847? A consecuencia de una escaramuza entre D. Alejandro Mon y él, que dió por resultado su alejamiento del autor del sistema tributario, ¿no le amenazó este con que no volveria á representar á Asturias en las Córtes por el partido moderado, como en efecto sucedió?

»¿Aludirá á estos *antecedentes* nuestro *antiguo compañero?*"

¡Qué tal!! Que riñan, que riñan los del progreso, porque así iremos conociendo las virtudes cívicas de esos patriotas *inmaculados*! ¿No dará ahora á luz el Sr. Lopez Grado, en justa represalia, los *antecedentes* del Sr. Calvo Asensio?

EL PROTESTANTISMO NO DESCANSA EN SUS TRABAJOS.

Segun dice un periódico de Sevilla, las sociedades bíblicas anglicanas prosiguen su incesante trabajo para introducir furtivamente en Andalucía biblias, novelas religiosas, profesiones de fe, números de *El Alba*, y libelos contra la autoridad pontificia, profusamente repartidos á bordo de los paquetes de vapor de la Gran Bretaña, y circulados entre todas las clases de la sociedad.

La Inglaterra, al decir de algunos periódicos, sigue preocupada por la inminencia de una guerra general. Los principales órganos de lo prensa de Lóndres, y el *Times* á la cabeza, dicen que es necesario reunir la milicia inmediatamente y reorganizar cuanto antes la flota de la Mancha. El artículo de el *Times* ha hecho una gran sensacion, y paralizado el alza que se venia operando hace algunos dias en las transacciones de la Bolsa.

A su vez, aquellas islas siguen siendo el centro de las maquinaciones revolucionarias.

Una carta de Lóndres, dice que los refugiados siguen conspirando allí incesantemente contra la tranquilidad de las naciones europeas, y que Mazzini ha abierto un empréstito para favorecer la causa revolucionaria en Italia, habiendo emitido títulos de la Deuda como si fuese un soberano reinante. Estos títulos, impresos en escelente papel, representan en primer término dos ejercitos batiéndose, un cañon y un tambor que sostiene una *caisse-cruz* con una corona de espinas. La tiara está en tierra, y á lo lejos se vela cúpula de la iglesia de San Pablo de Lóndres. La corona real está en el suelo al lado de la tiara, y á su lado se ven dos mujeres y un caballo ensillado para partir. Los fondos que produzca esta emision serán depositados en manos de Mazzini, quien promete gastarlos en beneficio de la libertad europea.

El Sr. Lopez Grado publica hoy en *El Clamor* un tercer comunicado, con el cual, dice que da por terminados, por su parte, los debates á que han dado lugar sus comunicaciones ateriores.

Leemos en varios periódicos moderados:

"Han roto de una manera completa y definitiva el jóven Rey D. Pedro y su tio D. Miguel, pretendiente al trono de Portugal.

»D. Miguel ha rehusado los bienes que se le ofrecian restituir en cambio de su sumision. La *Gazette de France*, aplaudiendo esta noble resolucion de un príncipe que prefiere vivir pobre á cometer una bajeza, añade que Portugal funda en él las mejores esperanzas.

»El pretendiente es la personificacion mas caracterizada del viejo absolutismo monárquico. Portugal y su jóven Rey manifiestan, al contrario, las tendencias mas marcadas hacia el progreso, las reformas y el desarrollo intelectual. El pais y el soberano comprenden que el porvenir del reino está todo en la trasformacion. Cada dia nos alejamos de lo pasado y de los principios de D. Miguel; por lo tanto, las esperanzas del príncipe pretendiente, pertenecen de hoy mas, á la clase de esas ruinas políticas, que ninguna fuerza humana es capaz de levantar."

El Sr. D. Luis Page, socio director de la real fábrica de hilados, tejidos y estampados, sita en el real sitio de San Fernando, que ya ha acudido al gobierno en diferentes épocas, pidiendo que el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, en su primer trazado, pasase por aquel real sitio, ha renovado ahora esta solicitud.

En su apoyo ha informado el real consejo de agricultura, industria y comercio. La diputacion provincial, el ayuntamiento de San Fernando y toda la prensa periódica, se ha declarado igualmente en favor de tan ventajosa disposicion, mas particularmente por el bien que ha de resultar á los habitantes de esta corte, que hace años debiera ya poseer y disfrutar de aquel real sitio; y para su ensanche, y como un sitio de solaz y recreo, considerarle como un barrio estramuros de esta capital.

Con este motivo, observa el Sr. Page, en su razonada esposicion, que el real sitio de San Fernando, *sin camino alguno* y sin la comunicacion del ferro-carril, quedará en los inviernos incomunicado como hasta aquí por causa de las lluvias; y el único pueblo agrícola-fabril de la provincia, un pueblo mas de recreo á las puertas de la corte, el mas rico y productor en sus cercanías, quedará aislado y cerrado por los terrenos intransitables que le rodean.

Nosotros creemos que los deseos del señor Page deberian ser atendidos.

A *La Iberia* no le han gustado las funciones con que los toledanos han festejado la visita que S. M. les ha hecho.

Es sensible que no cundiese la forma que se inició por el de la noria con el tarjeton que decia:

¡Viva la Reina CONSTITUCIONAL!

Comprendemos el mal humor de nuestro colega.

Está en notoria baja.

Ayer nos refirieron algunos de los suyos la caricia que le tienen preparada los de la *antonomía* para el dia que triunfen.

Los Vicálvaros no le quieren.

Los progresistas juiciosos le censuran.

Los que no lo son le rechazan.

Los demócratas le...

No hablemos mas.

Pobre *Iberia*.

Con la estraordinaria rapidez de catorce dias y cuatro horas ha hecho la travesía de Cádiz á Puerto-Rico el vapor español, correo trasatlántico, nombrado *Almogabar*, de la compañía Bofill y Martorell, que salió de Cádiz el 12 de mayo, conduciendo la correspondencia pública y de oficio, sin novedad en tripulacion ni en pasajeros.

Las noticias sobre mercados y cosechas que tenemos llegan hasta el 14 del actual. El 7, en Gerona, la cosecha parecia perjudicada por el huracan que estalló en los últimos dias de mayo. En Granada, el 12, seguia rápidamente la baja del trigo. En Huesca, el 12, el estado económico de la provincia era escelente. En Pontevedra, el 8, los precios de los granos continuaban en baja. En Salamanca, el 12, los trigos bajaban, y el estado de la cosecha seguia siendo bueno. En Toledo, el 11, el trigo llegó á venderse en algunos mercados á 80 rs. fanega, por considerarse perdida mucha parte de la cosecha. En Zamora, el 12, los mercados habian mejorado, y los trigos bajaban por las lluvias y por el decreto sobre la libre importacion de cereales. En Ciudad-Real, el 12, se sostenian los precios de los granos. En la Coruña, á igual fecha, los cereales tendian á la baja, por el favorable aspecto del campo. Tambien en Lérida, el mismo dia, los precios tendian á la baja, y en Málaga, á igual fecha, habia grandes existencias de trigos estranjeros, que se vendian de 40 á 50 rs. En Navarra, el 12, los precios de los granos bajaban ante la buena cosecha que se presentaba. En Orense, el 12, los campos hacian concebir buenas esperanzas. En Palencia, el 13, el precio medio del trigo era de 35 rs. fanega, y 18 el de la cebada, con tendencia á la baja. En Avila, el 14, los granos tendian á la baja, por falta de estraccion; y en Soria, el 14, estaba el trigo puro á 45 rs. fanega, á 26 el comun y á 20 la cebada.

Nuestra soberana ha sentido, al visitar la escuadra reunida en las aguas de Valencia, el entusiasmo que sienten todos los pechos españoles al recordar los famosos hechos de nuestros marinos.

Cuantos han tenido ocasion de visitar los hermosos buques reunidos en el Mediterráneo, contemplaban gozosos el pabellon español ondeando otra vez en el teatro de nuestras pasadas glorias; todos con entusiasmo prorumpian en vivas á la marina, y la Reina de las Españas no podia contener la satisfaccion que rebosaba en su pecho, sino prorumpiendo:

"Tengo la marina en mi corazon."

La Reina Isabel acaba de dar una señalada prueba de sus cordiales simpatías hácia el distinguido y benemérito cuerpo de la armada, disponiendo que su augusto hijo, el Príncipe D. Alfonso, vista el honroso uniforme de la marina española.

Hé aquí el real decreto que publica la *Gaceta* de hoy:

MINISTERIO DE MARINA.

Vengo en nombrar Guardia-marina de primera clase de la armada á mi augusto y muy amado hijo D. Alfonso Francisco, Príncipe de Asturias.

Dado en la mar, á bordo del navío *Rey D. Francisco de Asís*, á veintiocho de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José María Quesada.

Nos escriben de Valencia con fecha 11 de junio:

"Ayer por la mañana, procedente de Cádiz, llegó á esta ciudad el ilustrado y virtuoso misionero apostólico D. Fr. Ambrosio Roda. Dicho Rdo. padre trata de pasar los meses del calor en su retirado y magnífico huerto de Benaguacil, desde donde, llegado setiembre, Dios mediante, pasará á Roma á desempeñar asuntos del servicio en cosas santas y apostólicas.

»En esta ciudad, á pesar de ser tan conocido, ha llamado mucho la atencion la hermosísima y larga barba, que le cubre casi todo el pecho, hasta tocarle en la cintura de su cuerpo.

El P. Roda, en sus misiones en Africa y Andalucía, alternativamente ha padecido muchísimos trabajos y ha alcanzado muchas glorias; pues glorias son, y no pocas, las que en el invierno último ha alcanzado en la diócesis de Cádiz, cuando casi todos los pueblos de la misma pidieron al Sr. Obispo que se le mandara de predicador de Cuaresma: pero esta gracia solamente la concedió Su Illma á sus queridos hijos de la ciudad de San Roque.

»¡Cuán grande y cuán llena de abnegacion es la Religion católica! Pues tiene hijos que, como el P. Roda, nacen de familias ricas, y, al abrazar la carrera de misioneros evangélicos, voluntariamente se despojan de sus bienes y los reparten entre los individuos de sus familias; y si no los tienen, los dan á los hospicios y á los pobres. En 1849, siendo el P. Roda muy jóven, nos dió á los sobrinos los bienes raices que poseia; y yo mismo, como hijo de una de sus hermanas, heredé la parte que me correspondia. Recuerdo que nuestro tio nos dijo resueltamente: "O aceptais, ó doy mis bienes á la »casa de la beneficencia." Tuvimos que aceptar, y desde aquella fecha el P. Roda no ha parado un momento de ser útil al Señor y á sus semejantes. ¡Dios le de salud y vida para poder continuar en sus tareas apostólicas, tan interesantes al bien de la humanidad!—P. Belloc y Roda."

Con mucha satisfaccion damos cabida á la siguiente comunicacion, en que se nos da cuenta de la rogativa hecha en el dia 13 del corriente en Avila:

"Hay actos que no deben pasar desapercibidos, porque así conviene para honra de la augusta Religion católica, que felizmente profesamos, y uno de estos es el que tuvo lugar el dia 11 del actual, con motivo del triste estado en que por falta de lluvias se encuentran los campos: este pueblo y los de sus inmediaciones han acudido en tan apurado conflicto á la Madre de Dios, que con el título de Nuestra Señora de Sonsoles se venera en su ermita, sita como á una legua de la ciudad. Conducida esta preciosa imágen en hombros de sus hijos, los sencillos cuanto fervorosos campesinos, en union con el piadoso patronato de la augusta Señora, cantando con la devocion mas ferviente el Santísimo Rosario, llegó á las seis de la tarde al llamado Arco del Rastro, donde se hallaba el ilustre cabildo, presidido por nuestro dignísimo Prelado, Ilustre ayuntamiento, clero parroquial, seminaristas, cofradías con sus insignias, y un numeroso concurso de fieles: se cantó por la capilla el *Sub tuum presidium*, en medio del mas religioso silencio y compostura, que honra á este pueblo, en quien todavía brilla radiante la antorcha de la fe, continuando la procesion, cantándose la *Letanía* lauretana hasta la santa iglesia catedral, donde queda en rogativa. La fe mas pura, la confianza y el fervor mas ardiente, se veia retratado en los semblantes de aquellos venerables ancianos, asomando mas de una vez lágrimas de ternura al responder, con la confianza de hijos fieles, *Ora pro nobis*. Sin duda que sus fervorosos corazones dirian: "Sí, dulce Madre nuestra: rogad por »nosotros, porque sois nuestra buena Ma»dre y el consuelo de los afligidos." ¡Ah, Sr. Director! Aquí quisiera se hallasen presentes esos que se titulan despreocupados, espíritus fuertes, sin mas Religion que la razon, ni mas aspiraciones que el goce de esas desenfrenadas pasiones, y se desengañarian de cuán difícil es desarraigar de los pechos españoles la fe que heredaran de sus padres. Cuadro tan consolador no pudo menos de conmover á nuestro digno Obispo, el Illmo. D. Fr. Fernando Blanco, quien, abrasado de un santo celo, subió á la cátedra de la verdad, improvisando un elocuentísimo discurso, manifestando al numeroso auditorio el gozo de que se hallaba poseido su corazon al verse rodeado de un pueblo lleno de fe, principiando con las palabras del profeta: "Dí á mi pueblo que está

»bien, muy bien." Que está bien, muy bien acudir á María en nuestras necesidades; hizo manifiesto el gran poder de esta Señora, pues como Reina del cielo, su valimiento ante el Trono de la Trinidad beatísima, no tiene límites; la grande confianza que debemos tener en su ternura maternal, y la firme esperanza de que indudablemente seremos remediados, siempre que recurramos con un corazon contrito y humillado. Sí: para conseguir las bendiciones del cielo, indispensable es se purifiquen nuestras almas con las aguas saludables de la penitencia; porque, ¿quién duda que las calamidades públicas no son efecto de la inmoralidad del siglo en que vivimos? ¿Habrán de quedar impunes tantas blasfemias, tanta profanacion de los dias festivos, tantos robos sacrílegos, é indiferencia tanta en el cumplimiento de los deberes que la Religion nos impone? No, y mil veces no; porque Dios es justo, y el mismo que hizo llover fuego sobre las ciudades nefandas. En fin, temiendo ser demasiado difuso, concluiré estos desaliñados renglones, manifestando que, tanto en este discurso, como en los dos que hemos tenido el consuelo de oir de boca de nuestro Illmo. Prelado, han brillado las dotes todas de un orador sagrado, conmovidose su numeroso auditorio, y dado gracias á la Divina Providencia, por habernos deparado un tan digno sucesor del gran Segundo. Quiera el cielo conservarlo por muchos años, si así conviene, para gloria de Dios y provecho de las almas.—MARIANO GARCÍA."

Insertamos con sumo gusto la siguiente carta que acaba de dirigirnos uno de nuestros suscritores de Villalonga de Gandía, y creemos que su lectura servirá de gran satisfaccion y consuelo para todas las almas que ven consignados en las columnas de LA REGENERACION, uno y otro dia, los robos sacrílegos, que con aterradora frecuencia siguen cometiéndose en España. Pequeña es la compensacion para tantos y tan repetidos crímenes, para tantas y tan sacrílegas profanaciones; pero muy laudable, muy meritoria y digna de ser imitada la religiosa conducta de las personas que se apresuran, segun sus medios, á reparar en lo posible los agravios inferidos á Dios, y los atentados que desde el fondo de su corazon deplora la católica España.

Dice así la carta:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»VILLALONGA DE GANDÍA 6 de junio.

»Muy señor mio: Cuando el católico pueblo español lee con dolor é indignacion en las columnas de su apreciable periódico los frecuentes robos sacrílegos que con un descaro y cinismo sin ejemplo, se atreven á cometer hombres sin Dios ni Religion, en los templos del Señor, despojándoles de los vasos sagrados, ornamentos y demas preciosidades que la piedad de nuestros padres les legó; cuando los modernos cacos, en su ardiente sed de oro, no temen profanar con sus inmundas y sacrílegas manos el mismo tabernáculo del Santo de los Santos, llenando de amargura el corazon de las almas piadosas, creo oportuno, para que sirva de consuelo á las mismas, hacer público el generoso desprendimiento de una familia de esta poblacion, en honor de Jesus Sacramentado.

»D. José Ros y su esposa, doña Aurora Sastre, hacendados de esta vencidad, á las muchas pruebas que tienen dadas de su religiosidad, acaban de añadir una, digna de eterna memoria; pues con una generosidad poco comun en este siglo de positivismo, han regalado á esta iglesia parroquial un hermoso viril, cuyo coste no bajará de quince mil reales, y que por su mérito artístico puede competir con los mejores de su clase; ademas, han costeado dos preciosos floreros, que por su gusto y buena combinacion, son dignos de figurar en el tabernáculo del Señor, en donde están colocados. No se ha limitado á esto solo su piedad, si no que en el dia que dedicaron al Señor este precioso trono, que fue el 3 del actual, en que la Iglesia nuestra madre celebra la fiesta del augusto Sacramento del altar, han costeado una solemne funcion, no perdonando gasto alguno para su mayor lucimiento. No es fácil que mi tosca pluma pueda describir este tierno cuadro; el pueblo, con su proverbial religiosidad, se asoció tambien á la de estos señores. El hermoso y espacioso templo no pudo contener á la multitud, que presurosa corria á rendir los homenajes de amor, respeto y sumision debidos al Dios de cielos y tierra; de modo que la mitad tuvo que permanecer en la plaza. Contribuyó mucho á la solemnidad de la funcion, la comunion general, que se celebró durante la Misa conventual, acercándose á la sagrada mesa á recibir el Pan de los ángeles, con el mayor recogimiento y compostura, un número considerable de personas, sin distincion de edad, sexo, ni condicion.

»No le dió menos realce el brillante discurso, alusivo á la solemnidad del dia, pronunciado por el diácono, seminarista del conciliar de Valencia, D. Onofre Sastre y Nadal, que fue superior á cuanto se esperaba de su claro talento. La circunstancia de ser hijo de esta poblacion, ser este su primer sermon, juntamente con su corta edad, pues cuenta en la actualidad veinte y dos años, aumentaban los deseos de escucharle, y su elocuencia cautivó y conmovió de tal modo á su numeroso auditorio, que en los cinco cuartos de hora que duró su oracion hizo brotar mas de una lágrima, aun de aquellos ojos que permanecen secos hasta en los momentos supremos. En una palabra: estuvo sublime, y momentos hubo en que estuvo verdaderamente inspirado. ¡Loor eterno á las personas que promovieron tan solemnes cultos! ¡Dios premie su piedad y Religion! — ILDEFONSO MARTÍ Y FUSTER."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Turin* 14.—El *Espero*, no contento con la devolucion del *Cagliari*, pretende que el gobierno exija indemnizacion al Rey de Nápoles.

»*Viena* 14.—El príncipe Danilo ha dado órden á sus tropas de levantar el sitio de Klobuck.

»*Paris* 14.—La *Patrie* de esta tarde contiene la esposicion dirigida á los cónsules europeos por los cristianos de la isla de Candia.

»*Marsella* 14.—Las noticias de Malta no adelantan noticia de ninguna accion importante en la India. Se confirma la muerte del general Penny. Koverugh ha muerto tambien. Nada de China.

»*Berlin* 14.—La poblacion turca de Servia está agitada. Las tropas de Servia protegen el consulado inglés, y rechazaron á los Nizams que le atacaron."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 15.—El presidente de Méjico, Zuloaga, ha declarado cerrados y bloqueados los puertos de la república para el comercio esterior, á fin de impedir que reciban auxilio de guerra sus enemigos, que ocupan los departamentos próximos á la costa.

»*Paris* 15.—Se ha verificado una modificacion ministerial. El *Monitor* de hoy nombra ministro de lo interior á M. Delangle y de Hacienda, durante la ausencia de Fould, á M. Royer.

»El general Espinasse, que era ministro del Interior, ha sido promovido al cargo de senador."

J. CANGA ARGUELLES.

El Eco de la Ganadería ha publicado una interesante carta, en la que dilucida la cuestion de los abonos para las tierras, y en ella hay apreciaciones que juzgamos oportuno trasmitir á nuestros lectores:

"¿De cuántos modos puede resolverse la cuestion del guano?

¿Es preferible en la mayor parte de las provincias de España el guano al estiercol de cuadra?

De todas cuantas opiniones se han emitido acerca del guano, resulta que este puede considerarse de dos modos: química y económicamente. Los autores químicos lo descomponen y analizan; determinan la proporcion de sus elementos constitutivos, y esplican su accion en la vejetacion y en la tierra. No pasan de ahí. Los autores de agricultura completan aquellos estudios con los datos que les suministra la práctica, y sus observaciones, esencialmente de aplicacion.

Si se considera cuánta es la importancia del azoe en la produccion, que sin él no hay vejetacion ni vida, y que la riqueza de los abonos está en razon directa del azoe que contienen, se comprenderá que pocos llegan al guano, bajo este punto de vista, y que la agricultura le es ya, y puede serlo en algunos paises, deudora de grandes adelantos.

En otros, entre los cuales contamos la mayor parte de las provincias de España, á pesar de lo dicho, su uso será anti-económico y aun perjudicial muchas veces. La cuestion quedará aun mas clara con lo que vamos á manifestar sobre el segundo punto.

¿Es preferible en la Península el guano al estiércol de cuadra?

Creemos que no, creemos que, al contrario, el estiércol es muy superior al guano, y tenemos la presuncion de poder probarlo plenamente.

El guano es un abono muy azoado; en peso y en volúmen iguales contiene una cantidad de nitrógeno escesivamente mayor que el estiércol de cuadra; mas el labrador puede adquirir una cantidad dada de azoe á mucho menos precio en el estiércol que en el guano. Hé aquí la cuestion económica de este abono.

M. Gasparin dice, en apoyo de este dictámen, en la pág. 225 de sus *Principios de agronomía* lo siguiente: "Atendiendo al valor medio del estiércol de cuadra en Francia, la libra de azoe cuesta en él al propietario unos tres reales, al paso que cuesta siete y medio en el guano."

M. Bohart se espresa así sobre el mismo asunto: "El estercolado de una hectárea de tierra, en el cual se invierten 10,000 kilógramos de estiércol, suele costar 240 rs. Pues para obtener en el guano la misma cantidad de principios fertilizantes, hay que gastar 250 rs."

Si tal sucede en Francia, la desproporcion ha de ser mucho mayor en España, donde el guano cuesta mucho mas, y el estiércol de cuadra está mucho mas barato.

Pero pasemos adelante.

M. Braconnot ha analizado con mucha escrupulosidad un estiércol, y ha fijado su composicion del modo siguiente:

Humedad.	72,20
Carbonato de amoniaco, cantidad variable.	00
Sal doble de potasa y amoniaco, resultante de la union de estas sustancias con el humus ó mantillo formado por la paja.	1,15
Materia grasa unida á la potasa y al amoniaco.	0,80
Carbonato de potasa.	0,06
Cloruro de potasa.	0,21
Paja convertida en mantillo.	12,10
Materia turbosa.	3,63
Carbonato de cal.	3,70
Fosfato de cal (una de las partes constitutivas de los huesos).	0,45
Arena cuarzosa.	3,00
Materia terrosa, sulfato de potasa y otras sustancias de peso indeterminado.	3,52
	100,00

En resúmen: el estiercol se compone de humus, materias animales y sales diversas.

Boussingault ha quemado el humus, y examinadas sus cenizas, ha hallado componerse de

Acidos.	carbónico.	20
	fosfórico.	30
	sulfúrico.	19
	Cloro.	6
	Sílice y arcilla.	664
	Cal.	86
	Magnesia.	36
	Oxido de hierro.	61
	Potasa y sosa.	78
		1,000 partes.

Todas estas materias, por precision, han de haber sido estraidas del suelo; y como este no es de ellas inagotable, conviene restituirlas por medio de los abonos cuando le escasean, á fin de que hallen en él el alimento necesario las plantas.

Haremos mas comprensible la idea.

Segun un autor citado, las mies, tomando 300 kilógramos de grano y paja, se compone de

Materias orgánicas vegetales.		285,15
Materias salinas inorgánicas ó minerales.	Acido sulfúrico.	0,10
	Acido fosfórico.	1,58
	Potasa.	2,00
	Sosa.	0,04
	Cloro. . . . indicios.	0,00
	Cal.	1,25
	Magnesia.	1,07
	Sílice.	9,45
	Hierro y alumina.	0,14
		300,78

Compárase esta composicion con la del estiércol que acabamos de determinar y con la del guano, y se hallarán en la mies todos los elementos constitutivos del estiércol, bien que en distintas relaciones y en estado y forma diferentes, al paso que contiene gran parte de que carece el guano. Fáltale á este el humus, que es una sustancia vejetal podrida, hecha soluble en el agua, y que sirve para reconstituir la fibra leñosa de las plantas. Y aunque el guano tenga indicios de todos los elementos constitutivos de las plantas, es en tan corta cantidad, que desde luego se nota su insuficiencia para alimentarlas. Echanse ordinariamente 600 libras de guano para el abono de una hectárea de tierra (esta es la cantidad aconsejada por Bodin); es así que no hay cosecha que no estraiga de aquella estension de terreno algunos millares de libras de todas materias, luego el guano no puede bastar á reparar las pérdidas sufridas; luego, aunque sirve para el desarrollo de la vejetacion, no evita la esterilidad que producen en la tierra las cosechas.

En confirmacion de este dictámen, y para probar la superioridad del estiércol de cuadra sobre el guano, véase lo que dice testualmente un autor:

"Pretender, como hacen algunos fabricantes de guano, que 600 libras de esta materia equivalen á 20,000 de estiércol, que es la cantidad aconsejada para abonar una hectárea de tierra, es una locura, es una monstruosidad intelectual, es el colmo del absurdo; y sostener que produciéndose desde 6.000 á 16.000 libras de cosecha por medio de 600 libras de guano solamente, no se disminuye la fertilidad de las tierras, es tener la incalificable pretension de probar que uno y uno hacen tres: que dos y dos hacen siete; es dar al criterio de cada uno el mentís mas ridículo, es atraer contra sí la évidencia de los hechos, es ignorar que una cosecha ordinaria de trigo estrae del suelo (se trata de una hectárea) solo en materias minerales 5 por 100 del peso total de catorce á diez y seis mil libras. Sí, la fertilidad de la tierra disminuye cuando la restitucion no es *completa*, y no lo es cuando se da á una hectárea 600 libras de una materia, que se llama guano, para restituirle los millares de libras de materias que se le han estraido en la cosecha."

"Por eso, añade M. Puvis, los abonos perazoados esterilizan la tierra á la larga, tanto, que las costas del Perú, abonadas repetidamente con guano, cada dia quedan mas agotadas é infecundas."

Tan evidente es la inferioridad del guano, del artificial sobre todo, siquiera sea el fabricado por V., M. Bernardini, que apenas hay autor que no haya mostrado su preferencia al estiércol. Citaremos algunos:

"La cuestion de los estiércoles es siempre la cuestion capital de la agricultura práctica. Todo lo que tienda á aumentarlos debe recibir la aprobacion de los agricultores."—*J. Barral.*

"Tratemos de aumentar los abonos orgánicos, y seamos mas cuidadosos para recogerlos y emplearlos, y la agricultura tendrá una gran mejora."—*Em. Baudement.*

"La cuestion de los estiércoles adquiere una importancia mayor á medida que *se agota la fecundidad natural del suelo*; no trateis de darle una fertilidad ficticia; el dia en que cansado no corresponda á vuestros sudores, vuestros capitales, mal empleados, no habrán creado mas que ruinas y harapos; vuestra inteligencia no habrá producido mas que el vacío, y de todo no quedará sido desesperacion y miseria."—*Bianni.*

"El estiércol es la base de la agricultura; en todos los paises la prosperidad de la agricultura está en relacion á la importancia que se da á este abono, y al cuidado con que se tiene. La esterilidad de una region, se debe solo á la escasez del estiércol: y será vano que se perfeccionen los métodos de cultivo, si se descuidan las principales fuentes de fecundidad de la tierra."—*Girardin.*

"La preparacion, el manejo y el buen empleo del estiércol de cuadra, son las bases fundamentales sobre que descansa la agricultura."—*A Payen.*

"Es una cosa escelente una rotacion bien entendida, son preciosos los buenos instrumentos de labranza; pero de nada sirve todo eso sin estiércol; así es que el mayor de los males de la agricultura es la pérdida que hay de él por todas partes."—*Villeroy.*

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA prosigue rectificando los aventurados asertos de *La Independencia Española* sobre las dotaciones del culto y clero español.

EL FENIX se ocupa de lo que llama *dualismo político*, que, al decir de todos, existe en el seno del gabinete.

EL LEON ESPAÑOL, con motivo de la inauguracion del ferro-carril de Toledo, recuerda el proyecto de restauracion del alcázar, presentado por el general Córdoba.

Idem, del 16.

LA IBERIA discurre largamente sobre el papel que nuestra patria representa á la faz del mundo, que no es ciertamente el que representó allá por los tiempos del oscurantismo.

LA CRONICA analiza un artículo de *El Clamor*, en que el periódico, antes progresista, consigna ser de imprescindible necesidad el sacar la política del tortuoso sendero por donde hoy camina.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre el mismo tema.

EL OCCIDENTE refiere los innumerables chascos que se están llevando los noticieros políticos, desde mucho antes de salir la corte para Alicante y Valencia.

LAS NOVEDADES se ocupa del mismo tema, recordando con cierta pena los halagüeños rumores que han circulado, y se apagan ya, sobre la liberalizacion de la situacion política.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Contiene varios reales decretos del ministerio de la Guerra, fechados el 14 de junio,

Admitiendo á D. José Campuzano la dimision del cargo de capitan general de Castilla la Vieja, y nombrando en su lugar al teniente general don Cayetano Urbina y Daoiz.

Relevando del cargo de ministro del Tribunal Supremo al mariscal de campo D. Bernardo de Echaluce, y nombrando para dicha plaza á D. Benigno de la Vega Inclan, ministro suplente del mismo Tribunal.

Por el ministerio de Estado se anuncia haber sido recibido por S. M., en la tarde de ayer, el caballero Andrés Buchanam, ministro plenipotenciario de S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña, insertándose los discursos pronunciados con este motivo, tanto por S. M., como por el referido ministro plenipotenciario.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera se muestra un tanto preocupada por la cuestion del Montenegro, viéndose con cierta aprension los numerosos refuerzos de tropas que envia la Puerta á Herzegowina. Los batallones desembarcados recientemente en Graborro, se han puesto en marcha para Trevigna. Las últimas noticias de Constantinopla anuncian la partida para Ragusa de tres buques otomanos, con nuevos refuerzos. A pesar de esta demostracion belicosa, dudamos mucho que la Puerta, amenazada en otros puntos de su imperio, piense en emprender las hostilidades contra sus promesas, aunque nada tendria de estraño que así sucediera.

En cuanto á las conferencias, la tercera, última de las verificadas hasta ahora, solo duró hora y media, lo cual, segun *El Norte* de Bruselas, debe atribuirse á no haberse podido poner de acuerdo sobre la discusion que debia adoptarse.

Noticias de Marsella del 10 anuncian que el trigo ha bajado 50 cénts. en hectólitro, á consecuencia del buen aspecto que presenta la cosecha en el interior. El mercado tiende á la baja. Han llegado 22,000 hectólitros de cereales.

Continuaban el 8 en Nápoles los debates relativos al asunto del *Cagliari*.

El Príncipe de Trápani ha retirado la dimision que hizo del cargo de comandante de la guardia real.

No está decidido definitivamente el viaje del príncipe heredero á Munich.

Dicen de Constantinopla, con fecha 6, que han salido tres buques otomanos con tropas para Ragusa. Continuaban los trastornos en Canacé.

Noticias de Hong-Kong del 27 de abril anuncian que lord Elgin se habia encaminado á Picho. No ha ocurrido alteracion alguna en Canton.

El Norte afirma que, á la par del *ultimatum* de Inglaterra, Nápoles ha recibido una nota de Cerdeña, en la cual el conde Cavour reclama que sea puesta en libertad la tripulacion del *Cagliari*, y aceptada la mediacion de algunas de las potencias de segundo órden, debiendo contestar el gobierno napolitano sobre ambos estremos en el término de diez dias. Tanto el despacho de lord Malmesbury, como el del conde Cavour, están redactados con mesura.

La infanta doña Isabel, la antigua regente de Portugal, ha ofrecido á SS. MM. una gran comida, en la que se dice que se ha querido dar á la nueva Reina una idea de las antiguas costumbres portuguesas.

El 24 de mayo, segun dice la *Gazette d'Agram*, á las siete de la mañana, fueron atacados los cristianos en las inmediaciones de Ottoka por los turcos de Novlia, y se refugiaron en la frontera austriaca. El 25 al medio dia fueron sorprendidas las villas de Glodina y Debrina, por un cuerpo de 150 turcos, y obligadas á defenderse de la fuerza con la fuerza. Muchos cristianos corrieron á ponerse bajo la salvaguardia de los puntos militares prusianos de Topola, Gravica y Gracanica. Los cristianos, segun se ve, han sido atacados por los turcos, sin razon alguna.

De Alejandria (Egipto) escriben, con fecha del 20 de mayo, que habian llegado á aquel punto 600 soldados ingleses destinados á la India. El buque que los condujo tomó á su bordo otro crecido número de militares inválidos que regresan de la India.

El riguroso silencio que guarda el gobierno inglés sobre las operaciones militares de la India es una prueba de lo nada satisfactorio de sus resultados. En Alejandria corrian rumores de grandes reveses sufridos por los ingleses, y se aseguraba que el general sir Colin Campbell se encontraba apuradísimo, sitiado por los insurrectos, reclamando socorros, é imposibilitado de recibirlos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Manuel, Sabel é Ismael, mártires, y Santa Teresa, Reina de Leon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-60 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 16-85.
Idem de segunda, 11-50.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 19 se reunirá, segun todas las probabilidades, por estraordinario, la diputacion general de Guipúzcoa, y el 22 será la solemne inauguracion de los trabajos del ferro-carril guipuzcoano. Este acto, que será seguido de grandes regocijos públicos en todas las poblaciones importantes de la provincia, tendrá lugar en Tolosa, residencia de la Diputacion foral, ó en Villabona, en terrenos del señor diputado general, D. Ladislao de Zabala. La via se empezará desde luego á romper por Tolosa, San Sebastian, Villabona y Beasain.

—El dia 11 salieron del puerto de Málaga, con direccion á Cádiz, el navío de guerra *Francisco de Asís* y el vapor *Isabel la Católica*.

—En el dia en que escribimos hay ya en España abiertas al servicio público 100 estaciones electro-telegráficas.

—Ayer se ha abierto al público, para el trasporte de pasajeros y mercancías del ferro-carril de Castillejo á Toledo, que pone á esta última ciudad á dos horas de la corte. La nueva via tiene 27 kilómetros. Los viajes de Madrid á Toledo serán dos cada dia, y costarán 37, 26 ó 14 rs., segun se hagan, en carruajes de 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase.

—En la provincia de Murcia van apareciendo grandes manchas de langosta, que todos los esfuerzos de las autoridades y los particulares no consiguen estinguir. Y no es esta la única plaga que ha venido á afligir aquellos distritos rurales: segun *La Paz*, el insecto llamado *oriega pirala* se ha ido enseñoreando de los ricos y hermosos frutales de Totana, destruyendo su lozana vegetacion.

—Ayer tarde, á las cuatro, ha presentado sus credenciales á la Reina, el ministro plenipotenciario de Inglaterra en esta corte, Mr. Buchanam.

—Aun no se ha dignado dia para la inauguracion del canal de Isabel II. Lo mas probable es que se verifique entre San Juan y San Pedro. En la calle Ancha de San Bernardo se hacen grandes preparativos. Sobre la puerta y en el corral de Monteleon, cuya tapia se ha derribado, se construyen tribunas y tablados para la concurrencia. La fuente que arroja el agua á 50 metros de altura, estará iluminada por la noche con luces de Bengala.

En el depósito se elevan tambien arcos de triunfo colosales, se apresura la plantacion del jardin y termina la colocacion de la verja, que es por cierto muy elegante, aunque peligrosa para los niños.

La fuente monumental que mira al camino de Francia ha parecido pobre á los inteligentes.

Sin embargo, los escudos de armas son de un trabajo primoroso, y las dos estatuas que han de llenar las hornacinas laterales rectificarán un tanto la opinion. En el taller de escultura del señor Rodriguez, paseo de Santa Bárbara, junto á Chamberí, vimos hace meses los vaciados, que nos parecieron muy notables.

—En la villa de Aranda de Duero, provincia de Búrgos, se ha presentado una terrible y asoladora manga de langosta. Los estragos que empezó á hacer en los sembrados eran tales, que el gobernador dispuso su inmediato y completo esterminio. En consecuencia, el alcalde de Aranda salió al campo con cuatrocientos braceros, y unos abriendo zanjas, otros con escobas y otros con sábanas, acabaron con la mayor parte de los dañinos insectos, que fueron enterrados vivos ó quemados en hogueras como herejes relapsos.

—Caja de ahorros.—El domingo ingresaron 110,029 rs. vn., depositados por 1,898 individuos, de los cuales los 53 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron 73,604 rs. 63 cénts., á solicitud de 98 interesados.

—El magnífico navío de guerra español *Francisco de Asís* llegó el 8 á Málaga, remolcado por el vapor de guerra *Isabel la Católica*.

—El gobierno frances ha autorizado la negociacion, en la Bolsa de Paris, de los títulos emitidos por las compañías de ferro-carriles estranjeras, justificando que se hallan constituidas con arreglo á las leyes de los paises en que se hubiesen formado, y que sus acciones se cotizan oficialmente en la nacion á que correspondan los ferros-carriles, no pudiendo ser menor de 500 frs. el valor de dichas acciones, que deberán tener satisfechas las siete décimas partes de su valor.

—Se ha observado que en los sitios abundantes de agua, donde han nacido muchos sauces, ha ido desapareciendo la influencia de los miasmas deletéreos, de donde se colige que las emanaciones de dichos árboles neutralizan las de las aguas. Bastaria, pues, llenar de sauces las orillas de los rios y de las lagunas para sanear una localidad; en este ensayo nada se perderia, puesto que de todos modos, la comarca se embelleceria con las plantaciones, al mismo tiempo que ofreceria un remedio febrífugo, abundante y barato, pues está reconocido que la corteza del sauce produce iguales efectos que la quina, aunque tomada en mayor cantidad, y que la salicina se acerca tambien por sus propiedades á la quinina.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 56 á 80 rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-15.
Idem $4 \frac{1}{2}$ por 100, 93-95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, $38 \frac{3}{4}$.
Consolidados ingleses, $96 \frac{1}{8}$.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 958. Madrid jueves 17 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

SANTO DOMINGO Y LOS DOMINICOS.

III.

La piadosa fundacion de las hermanas de Nuestra Señora de Prouille, establecida por Domingo de Guzman, como hemos visto en los anteriores artículos, con un fin tan santo como benéfico, solo fue un chispazo, digámoslo así, de la ardiente caridad que abrasaba el corazon de aquel varon bienaventurado. Mas ardua era la empresa que meditaba, hacia mas de diez años; la fundacion de las órdenes mendicantes, empresa proyectada al mismo tiempo por San Francisco de Asís, y que ambos resolvieron en igual sentido. Pero, ¿cuándo se realizarian los designios de Domingo? Solo Dios podia señalar la hora, y la señaló al fin. Apenas suena, se le presentan seis hombres que se ofrecen á él como compañeros, y le reconocen como jefe natural para una grande empresa, desconocida aun. Unense á él por un secreto instinto, y el uno le ofrece su casa, el otro su patrimonio. Los elementos de la órden existen ya: un padre, Domingo; hermanos, lo son sus compañeros. Una mansion, un convento provisional, centro material, tan indispensable como la idea misma, centro moral de la empresa.

Santo Domingo no vacila ya, y despues de obtener la autorizacion del Papa Inocencio III; despues de elegir unánimemente en presencia del Espíritu-Santo las reglas de San Agustin, tomando un término medio entre estas y las dictadas por San Norberto, se dedicó casi inmediatamente á la instruccion de sus hermanos.

Hé aquí lo ocurrido en esta ocasion, segun lo refiere Thierry de Apolda:

"Habia en Tolosa un profesor de teología, ilustre por su ciencia. Mientras preparaba una mañana su leccion, cayó en un profundo sueño, y en él tuvo una vision. Apareciéronsele siete estrellas, y al fijarse en ellas lleno de admiracion, acrecentóse su luz con su número, é iluminaron al mundo. Algunas horas despues, al ocupar su cátedra, vió dirigirse á él á Santo Domingo con seis compañeros que le suplicaron los admitiese á oir sus lecciones. Hasta pasado algun tiempo no comprendió el profesor el sentido del sueño profético, al ver derramar su esplendor por el mundo.

»Foulques, Obispo de Tolosa, que profesaba á Domingo un particular cariño, protegió con todas sus fuerzas la fundacion de la Orden, proporcionándole recursos y facilitándole tres iglesias, la una en Tolosa, dedicada á San Roman; la otra, en Pamiers, y la tercera, conocida con el nombre de Nuestra Señora de Lescure. El primer convento de la Orden fue edificado junto á San Roman, bajo la inspeccion y particular vigilancia de Santo Domingo, que dirigió la construccion y la distribucion de las celdas, á fin de que pudiese servir de modelo á todos los demas, no olvidando los mas mínimos detalles, para asegurar á la vez la paz del estudio y la vigilancia recíproca.

»El espíritu del fundador, su austeridad, su ciencia, su elocuencia se perpetuaron en aquellos modestos muros, y aquella modesta casa fue durante algunos años la industriosa colmena, de donde salian, con frecuentes intervalos, aquellos enjambres que derramaban por Europa la miel de la mas pura doctrina.

»La historia personal de Santo Domingo parece terminar aquí; pero como conserva hasta su muerte la direccion mas vigorosa y la influencia mas saludable sobre los destinos de su institucion; como no le basta haber fundado su Orden, sino que aplica una actividad sorprendente á desenvolverla, á elevarla y á estenderla, no contento con haberla dado nacimiento, quiere asegurarle la estabilidad. Santo Domingo, por un secreto designio de Dios, parece no abandonar la vida sino cuando su muerte no puede perjudicar á la Orden. Hasta entonces, trabajador infatigable, se agita, habla, viaja; va de Italia á España, de Segovia á Paris, y de Paris á Roma, sembrando á su paso la palabra de vida, y echando las raices de aquella Orden, que muy pronto habia de cubrir la Europa.

»Santo Domingo habia hecho su último viaje á Roma para completar la confirmacion de su Orden, con estensos privilegios y garantías preciosas; pero no por eso olvidó á los hermanos que habia dejado en Francia: volvió á coger el baston de peregrino, y fue á anunciarles, repasando por sesta vez los Alpes, que su familia se hallaba constituida, reconocida y saludada por el soberano Pontífice. Al mismo tiempo iba á darles la órden para que se dispersasen por el mundo. Apenas se acaba de construir la casa, cuando iba á empezar el destierro. Algunas visiones proféticas que tuvo, vinieron á dar á sus deseos la confirmacion del cielo. Entre otras, apareciéronsele un dia los príncipes de los Apóstoles, San Pedro, con un báculo en la mano, como signo de viaje, y San Pablo, ofreciéndole sus epístolas, como símbolo de predicacion.

»Antes de decretar la dispersion general, mandó reunir Domingo á los 16 hermanos de que se componia la Orden, y despues de la Misa señaló á cada uno de ellos su destino, su destierro, su mision. Cuatro fueron destinados á España, viniendo al frente de la mision Domingo de Segovia, hermano de una humildad estremada, pequeño en ciencia, dice Jordan de Sajonia, pero magnífico en virtud; y los restantes, entre Francia é Italia.

»Empezó, pues, el destierro para los hermanos. Ya no debian verse mas que de tarde en tarde en los capítulos generales de la Orden. En cuanto á Santo Domingo, emprendió con Estéban de Metz el camino de Italia, meditando sobre los destinos futuros de sus dispersos hermanos, rogando á Dios que les allanase los caminos del mundo y les diese el corazon de las naciones.

»Algunos meses despues volvemos á encontrar á Santo Domingo en Roma. Hacia tres meses que los padres predicadores componian el número de 16 en Tolosa: ya se cuentan 100 en el claustro de San Sesto. Llegan á 100, y diariamente se presenta algun nuevo hermano en el claustro, atraido por la fervorosa palabra del Hombre Santo. Son 100, pero todos pobres, viviendo de limosna y por la caridad de los fieles. El pan falta frecuentemente en el convento. Véase si no el sensible relato de Constantino de Orvieto, en donde se nos revela el interior de su convento en el siglo XIII.

»Sucedió un dia que el procurador del convento, Santiago de Mela, no tenia que dar de comer á los hermanos. Los que habian salido á pedir limosna habian encontrado muchos levitas, pero pocos samaritanos: solo traian algunos panes. Sin embargo, la hora de comer se acercaba, y el procurador comunicó á Domingo el apuro en que se encontraba; pero él, lleno de alegria, bendijo al Señor, y con la frente brillante de una confianza sobrenatural, mandó que se hiciese el pan á pedazos y se sirviese á la mesa. Suena la campana, y acuden los hermanos al refectorio: se da la bendicion, y cada cual empieza á comerse el pan que encuentra delante. Pero hé aquí que se presentan en el refectorio dos jóvenes que parecian hermanos, provistos de panes de una blancura deslumbradora y de esquisito trigo, y depositándolos en la mesa en que se hallaba sentado Domingo, sin decir una palabra desaparecen, sin que nadie pueda decir ni de dónde vienen ni á dónde se marchan. Domingo estiende sus manos: "Ahora, esclama, comed, hermanos mios." Este prodigio se repitió por segunda vez en las mismas circunstancias. Dios alimentaba á sus hijos.

Desde este momento la vida del Santo es una cadena de leyendas piadosas y de milagros. Su virtud rompe las leyes de la naturaleza y los lazos del demonio. Resucita á tres muertos; predice la muerte de un hermano; el éxtasis le arrebata de la tierra y le mantiene en el aire en una oracion ferviente. Libra á los poseidos; da salud á dos religiosas enfermas. La Santísima Vírgen visita su convento, y bendice á los monges mientras duermen. La muerte le cede sus víctimas y el infierno su presa. El cielo marcha con él, y los ángeles le obedecen. ¡Espíritu admirable el de estas leyendas que dan á los Santos un poder proporcionado á sus virtudes!

En el mes de diciembre de 1218 le encontramos en Segovia predicando con un ardiente celo, y alcanzando brillantes triunfos con el poder de su palabra. Durante mucho tiempo se enseñó allí una pequeña eminencia, desde la cual derramaba Santo Domingo sobre el pueblo la palabra sagrada. Tambien permaneció siendo por muchos siglos un objeto sagrado para los fieles una caverna, en la que el Santo pasaba las noches orando, en la meditacion, y en los ejercicios del mas riguroso ascetismo. En ella laceraba su cuerpo, que era la castidad misma, con cadenas de hierro; su pobre cuerpo, estenuado por los ayunos y las fatigas. Con solos algunos sermones, ganó para el cielo una multitud de almas, lo que es un milagro tan admirable, tan tierno quizás, como el de dominar á la naturaleza. Y para recibir á los nuevos hermanos que se le presentaban, edificó en la garganta de una montaña el convento de Santa Cruz, que conservó durante mucho tiempo la tradicion de sus éxtasis gloriosos.

Despues de pasar por Madrid, en donde encontró un convento empezado, abandonó la España, se dirigió á Francia, y llegó á Bolonia, en donde se le esperaba con alegria, y en donde le preparaba la Providencia en San Nicolás una tumba digna de él, en medio de sus hijos.

Allí tenia ademas que resolver muchas cuestiones de litigio. Sobre muchos puntos la esperiencia habia ilustrado á Santo Domingo, y otros exigian reformas. Convocó, pues, el primer capítulo general de su Orden para el dia de Pentecostés del año 1220. Así, pues, la legislacion dominicana recibió su última sancion. Santo Domingo fundó, bajo el nombre de la *Milicia de Jesucristo*, una Orden Tercera, que prestó los mayores servicios á la Iglesia, introduciendo el espíritu religioso en la vida seglar. Desde entonces la Orden contó tres familias en la grande: las hermanas, los padres predicadores y los seglares adictos al espíritu vivo de Santo Domingo. Santa Catalina de Sena y Santa Rosa de Lima son el honor eterno de la Orden Tercera, y su nombre basta para enaltecer la obra del Santo Patriarca.

J. CANGA ARGUELLES.

No hay recurso: discutiendo lealmente sobre el *sistema*, hay que venir á parar á una misma solucion, que es la que nosotros hemos presentado como fundamento de nuestras convicciones políticas.

La España, que está escribiendo estos dias muy buenos y razonados artículos, combatiendo el sistema que hace las delicias de los *liberalistas*, concluye de este modo, en su número de ayer:

"Pues bien: si por condolernos de esos males; si por desear y pedir remedio para esos inconvenientes; si por condenar unas prácticas que no han logrado echar raices en nuestro suelo, á pesar del tiempo que ha pasado desde su trasplantacion; si por ser partidarios, sinceramente partidarios, y celosos y perseverantes defensores de un sistema en que puedan verse simbolizados ó REPRESENTADOS los intereses, las creencias, las necesidades y los instintos del pueblo español; si por querer armonizar las libertades públicas en su buen sentido, como las han entendido y esplicado hombres de elevada inteligencia, con la paz de los pueblos y la estabilidad de los gobiernos, merecemos el nombre de absolutistas, venga en buen hora, nosotros lo recibiremos sin pesar, porque podremos compartirlo con la gran masa del pais, que indudablemente piensa como nosotros, y desea lo mismo que nosotros deseamos."

Creemos que la cuestion de la venta de los bienes de beneficencia en Francia, de que nos ocupamos en nuestro primer fondo de ayer, puede considerarse ya resuelta en el sentido de las sanas doctrinas, y en favor del derecho y de la justicia.

Nuestros lectores verian en uno de los partes telegráficos que insertamos en el mismo número de nuestro periódico, que el general Espinasse, autor de la circular sobre la venta de los referidos bienes, documento que tan honda y desagradable impresion ha producido en todas las clases de la sociedad francesa, ha dejado de ser ministro del Interior, siendo promovido al cargo de senador.

Puede considerarse, pues, seguro el triunfo que han alcanzado en el vecino imperio los buenos principios, los principios que nos gloriamos de defender en la prensa, y que la francesa ha sostenido en esta ocasion con el noble ardor y la energía que infunden los deberes que en mas alta estima tienen los escritores públicos, cuando, sobreponiéndose á miserables pasiones é intereses políticos, escuchan solo el grito de su conciencia.

La fortuna de los pobres se ha salvado en el vecino imperio. Enviemos, pues, nuestros sinceros plácemes al Emperador de los franceses, que ha dado la importancia que se debe al voto unánime de la opinion pública en una materia tan grave; enviémoslos tambien á la Francia, que, haciendo abstraccion de los partidos políticos en que se halla dividida, no ha tenido mas que una voz para protestar contra el despojo que se intentaba consumar de los bienes del pobre. Felicitemos, por último, á la prensa francesa en general, y en particular al *Univers*, que con su habitual talento y con la noble decision que infunden las buenas causas, se puso al frente de esa noble cruzada que ha sabido alcanzar un señalado triunfo sobre las perniciosas doctrinas, cuyos funestos resultados está esperimentando la España.

En *El Fénix* de ayer leemos lo siguiente:

"*El Clamor Público*, en un artículo que dedica á examinar los que publica *La España* con el título de *Políticas contemporizadoras*, y en el que recuerda algunos de los actos del único ministerio á quien el último de estos periódicos considera exento de faltas, atribuyéndole inmejorables pensamien-

tos políticos y administrativos, inserta el siguiente párrafo:

"No podemos menos de hacer notar al »mismo tiempo, porque es importante, que »el periódico que se ha llamado y tenido »siempre por órgano particular de los ami»gos de la Reina Cristina, sea el que venga »defendiendo ahora con tanto calor los pro»yectos de reforma, y atacando, no ya á »nuestro liberalismo, sino al liberalismo y »al parlamentarismo de los moderados, »cuando aquella señora desecha toda man»comunidad con la reforma en su célebre »*Memoria*. ¿Qué es esto? ¿Es que nos que»damos á dos cartas?"

A satisfacer las preguntas de *El Clamor*, vuela solícito *El Fénix*, *trinando* de este modo:

"Las preguntas de nuestro colega arguyen una duda ofensiva, que con justicia no puede abrigarse. Ignoramos que haya periódico alguno que sea órgano particular de los amigos de S. M. la Reina doña María Cristina; pero lo que nos parece cierto é indudable, es que nadie ha podido espresar autorizadamente las opiniones de esta augusta señora, con respecto á los planes de reforma constitucional, y á la conveniencia de que en nuestra patria continúen rigiendo las instituciones liberales, mejor que los redactores de la *Memoria* que hace poco tiempo vió la luz pública.

»Conste este humilde juicio nuestro, que puede contribuir á que no se hagan suposiciones infundadas."

Por nuestra parte, nos rectificamos de nuevo en nuestra opinion, de que los liberalistas cada dia que pasa se entienden menos.

Bajo el epígrafe de *Cuestion importante sobre fincas de bienes nacionales*, escribe *El Contribuyente* de Cádiz un artículo que tiene por objeto esponer la situacion en que se hallan los compradores de fincas, cuyas subastas no se ultimaron á consecuencia del decreto espedido en octubre de 1856, mandando suspender la ley desamortizadora.

Nuestro colega, considerando que, despues de año y medio, ha podido cambiar moral y materialmente la situacion de muchos compradores, propone que se les llame, para que el que quiera reciba las escrituras y formalice la compra; y el que no quiera ó no pueda, quede libre de un compromiso que no existe en justicia, volviéndose á subastar las fincas que se encuentren en este caso, ó bien ingresando entre los demas bienes del Estado.

Conocidas nuestras opiniones sobre esta materia, creemos que lo mas justo y lo mas en armonía con el decreto que declaró nulo todo lo hecho contra el Concordato, seria considerar los bienes, á que se refiere *El Contribuyente*, como no vendidos, y devolverlos á sus legítimos dueños.

¿Por qué razon se han de reputar como desamortizados, cuando aun no se ha principiado á entregar el precio, que es lo que en todo caso perfeccionaria el contrato de venta?

Hé aquí cómo se esplican las *Hojas* de anoche á propósito del desaliento que empieza á notarse en los órganos del progreso, con motivo de los recientes decretos espedidos por el Sr. Posada Herrera, de quien tanto se prometian.

"Podemos repetir que todavía no se ha agitado en Consejo de ministros ninguna de esas graves cuestiones que creemos *se han de agitar precisamente cuando llegue la ocasion oportuna*, y que, por lo tanto, nada puede pronosticarse sobre la marcha de los negocios públicos, limitándonos á decir que el gabinete Isturiz dará, dentro de los principios del partido moderado, la mayor latitud posible al principio liberal y al espíritu de conciliacion entre los partidos, y procurará que sea una verdad el sistema constitucional, dejando á los pueblos que manifiesten libremente, por los medios legales, su opinion sobre las personas y sobre los actos del gobierno."

No hay que desesperar, pues, caros cofrades, que esto solo es cuestion de tiempo y de *oportunidad*.

Leemos en las *Hojas* de anoche:

"El gobierno de S. M., que no ha accedido á las pretensiones tumultuosas de los escolares para acortar la duracion del año académico, y que no ha creido conveniente, por respeto á la ley, acceder á la solicitud que, por las vias legales, se le dirigió para que se les permitiera simultanear un año con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias, queriendo, como siempre habia querido, solemnizar en tiempo oportuno este acontecimiento notable, se propone conceder gratis dos grados en cada una de las facultades, y en cada una de las escuelas especiales que corren á cargo del ministerio de Fomento."

De Paris escriben que corre allí la voz de que el Emperador de Rusia visitará á Francia á fin de verano. Ignóranse el orígen y el fundamento de esta noticia, que tal vez proceda de haber dicho el Emperador Alejandro á M. de Montebello, en una conversacion particular, que tenia muchos deseos de visitar á Paris.

Un horroroso incendio ha devorado la iglesia del convento de mercenarias descalzas de la villa de Fuentes de Andalucía. La Guardia civil prestó, como siempre, inmensos servicios en esta terrible catástrofe, y, merced á sus esfuerzos, se salvaron las religiosas.

Una carta de Paris dice que la corte imperial dejará á Fontainebleau el 23 del corriente, yendo inmediatamente el Emperador á Plombieres, y la Emperatriz á Biarritz, donde tomará los baños de mar.

Se va á establecer una empresa de vapores desde Sevilla á Marsella, tocando en Alicante.

Ayer tarde se ha dicho, con bastante insistencia, que la corte volveria hoy mismo á Madrid; pero esta noticia, segun las *Hojas*, ha quedado desmentida por un despacho telegráfico llegado de Aranjuez.

S. M. la Reina, segun la misma publicacion, se vió anteayer aquejada de una fluxion de boca, que la hizo llamar á su lado por el telégrafo á su dentista, el Sr. Ludovice. Por esto y porque ya ha pasado la bella estacion de Aranjuez, de un dia á otro debe volver la corte á Madrid. En palacio se trabaja dia y noche para preparar las regias habitaciones, que quedarán pasado mañana en disposicion de recibir las reales personas.

Ha llegado á Valencia el P. Ambrosio Roda, misionero apostólico de la órden de capuchinos, de quien mas de una vez se ha ocupado La Regeneracion, y una de las mas brillantes lumbreras que hoy cuenta la Iglesia católica en España. Se dice que pasa á Roma para asuntos del servicio de las misiones de Africa, y parece que desde allí se embarcará para la corte de Marruecos, á donde piensa continuar sus trabajos evangélicos. Al comunicarnos esta noticia desde Valencia, dice la publicacion autógrafa, nos hacen observar el gran fruto que reportarian la Religion católica y los verdaderos intereses nacionales, si el gobierno de S. M. aprovechase la ocasion de hallarse vacantes la Sillas de Canarias y de Cuba para emplear á este celoso varon apostólico en cualquiera de ellas.

La siguiente comunicacion, remitida á *El Parlamento*, con las líneas que este diario le pone al pie, es otro fruto que produce, para conocer á los *liberalistas*, la contienda suscitada por el Sr. Lopez Grado, progresista sin empleo y sin cintas para el frac.

Dice así:

"Por el correo de Avilés hemos recibido ayer sin firma la siguiente carta:

»Señores redactores de *El Parlamento*.

»Al ver la satisfaccion mas ó menos esplícita que *La Epoca* y *El Diario Español* manifiestan en vista del comunicado del exconstituyente Lopez Grado á *El Clamor Público*, se me ocurre la duda de si dichos dos periódicos, particularmente *El Diario*, olvidarian la siguiente enmienda á la segunda base de la Constitucion, que por dicha nuestra no ha salido del vientre de su madre:

"Pedimos que el segundo párrafo del ar»tículo 2.°, título I, de las bases de la Cons»titucion, sometidas al juicio de las Cortes »Constituyentes, se redacte en estos tér»minos:"

"Pero ningun español podrá ser perse»guido civil ni criminalmente por sus creen»cias, ni por sus actos religiosos, siempre »que con ellos no profane el culto del Es»tado ni ultraje á sus ministros.

»Pedimos tambien que despues de este párrafo se añada el artículo que sigue:

"Art. 3.° Se permite á los estranjeros »que vengan á establecerse en España el »ejercicio de su culto, bajo la condicion de »sostenerle á sus espensas y con las demas »que las leyes exijan. Palacio de las Cor»tes 14 de enero de 1855.—Antonio Ri»vot.—José Galvez Cañero.—Fernando »Corradi.—Pedro Lopez Grado, etc."

»*El Diario Español* ha sido de los periódicos que con mas celo y mejor éxito escribieron en defensa de la unidad católica, y por eso las gentes de esta apartada provincia, que estamos tan poco versadas en cierto género de aventuras, no comprendemos esa satisfaccion latente que se nota en *El Diario*. Para salir de la dificultad acudimos á Vds., que tendrán alguna mas autorizacion que nosotros para hacer preguntas al referido periódico. Dicen que nace ahora un partido, ó que trata de resucitar uno muerto, y como no le conocemos por acá, antes de juzgarle, queríamos que dijese el *Credo*: á tales tiempos hemos llegado.

»Sentimos no poder sacar de dudas al señor comunicante anónimo. Lo que para él es un enigma, lo es tambien en cierto modo para *El Parlamento*. La consecuencia y la lógica no son fruta propia de ciertos árboles."

De *La Epoca* tomamos las siguientes noticias:

"Aunque la señora condesa de Lucena no está completamente restablecida de su última enfermedad, parece que el general O'Donnell saldrá de Madrid para los baños de Puda en Cataluña, á fines del mes actual. Desde allí, segun dijimos, pasará á residir en Francia, hasta el otoño, época en la cual regresará á esta corte.

»Se ha hablado mucho en Francia de la próxima publicacion de un manifiesto del conde de Paris, redactado por Thiers. La noticia es inverosímil. El orleanismo lo espera todo del tiempo, de los sucesos y del espíritu de la Francia. Hoy, una agitacion estéril dañaria á su causa. Lo que se confirman son las relaciones del conde de Paris con la princesa Alicia de Inglaterra."

El Excmo. é Ilmo. Arzobispo de Zaragoza fue atacado de una repentina y grave enfermedad el sábado 12 del corriente, que el domingo le tenia á las puertas de la muerte. A última hora, sin embargo, habia esperimentado algun alivio, que hacia esperar podria salvarse la vida de tan respetable Prelado.

Segun las declaraciones del diario que tiene á su cargo la tarea de esplicar cuanto conviene á los actos y pensamientos de los que habitan en las regiones oficiales, el ministerio que preside el Sr. Isturiz se propone

Que sea una verdad el sistema constitucional.

Esto es lo que pedimos los que hasta ahora hemos presenciado todo lo contrario.

Que los electores sean los á quienes la ley da el derecho.

Que los elegidos sean conocidos de los electores, y no de esa clase que se llama cunera.

Que reunan las cualidades que fija la ley para ser diputados, y no veamos, por ejemplo, que para probar la renta una notabilidad política, se presenta como tratante en maderas, sin haberlas tenido nunca, otro aparece como tratante en cerdos.

En una palabra, todo lo que los hombres de nuestras opiniones reclaman de los ministerios constitucionales es que practiquen lo que el libro santo previene y determina.

Seria una gollería exigirles que realizasen nuestros principios.

Siga, pues, sus propósitos el ministerio Isturiz.

Leemos en *El Occidente*:

"A pesar de las tan decantadas prevenciones del Sr. Posada Herrera, relativas á las próximas elecciones de diputados provinciales, se quejan de varias provincias de abusos y estralimitaciones cometidas por los delegados del gobierno, que han eliminado de las listas á personas dignísimas. Las publicaciones ministeriales dirán lo que hay de cierto en todo esto."

Sabido es que los progresistas del conciliábulo ibérico acordaron no tomar parte, porque no tenian las garantías necesarias para que fuese una verdad la eleccion.

Bueno será que las *Hojas* nos esplique estos fenómenos.

La cuestion de subsistencias mejora; en casi todas las provincias de España ha llovido, y muchos de los granos reservados han salido al mercado y pronunciádose una considerable baja en sus precios. En Sevilla, Granada, Huesca, Pontevedra, Salamanca, Zamora, Galicia, Navarra y Castilla, el trigo ha bajado desde 10 á 20 rs. fanega. A Málaga habian llegado muchos buques con trigos estranjeros, que se vendian de 40 á 50 reales, y en Soria estaba, á las últimas fechas, de 30 á 45 rs.

En una correspondencia de Paris se dice que la conferencia del 5 de junio ha sido tempestuosa... que se esperan grandes acontecimientos... que la alianza anglo-francesa está á punto de romperse... que la Francia va á encontrarse enfrente de sí con una coalicion anglo-austriaca... que por su parte el conde de Walewski se esfuerza en aliar á la Francia, la Cerdeña, la España y otros Estados secundarios... y que así, al menos se interpretan las invitaciones que el duque de Rivas y su hija han recibido para Fontainebleau.

Segun vemos en una carta de Noves, del 14 de junio, acaba de ser robaba, ó mas bien saqueada, la iglesia de dicha villa, habiendo estraido los profanadores sacrílegos cuanto contenian los cajones de la sacristía, despojando á las imágenes y á los altares de sus ropas y alhajas, llevando aquellos su inaudita barbarie al estremo de llevarse el copon despues de arrojar las sagradas Formas.

Soltamos horrorizados la pluma por no describir atentados tan salvajes como los que tenemos que denunciar con dolor uno y otro dia, sin que á ellos se ponga remedio.

La inauguracion del camino de hierro de Toledo, ha dado orígen á un acontecimiento notable y altamente satisfactorio para el colegio de infantería establecido en aquella ciudad, que con este motivo ha merecido la honra de ser visitado por S. M. la Reina, por S. M. el Rey y por SS. AA. RR. El anuncio de este fausto suceso llevó dos dias antes á dicha poblacion al general marqués de Novaliches, director del arma, que, secundado eficazmente por el inteligente y activo brigadier D. Angel de Losada, subdirector del establecimiento, y por los demas jefes y oficiales del mismo, dictó las disposiciones necesarias para que estuviera en lo posible, al verificarse aquel acto, cual correspondia á las augustas personas que favorecian con aquella distincion el centro de educacion militar que encierra la esperanza y el porvenir de nuestra infantería.

La regia visita se verificó el dia 13 de este mes, á las cinco y media de la tarde, habiendo sido antes impedida por una fuerte y continuada lluvia, que hizo temer que no se realizara. Sin embargo de ella, SS. MM. se presentaron á dicha hora, empezando la inspeccion de los edificios que dependen del establecimiento por el antiguo y afamado alcázar, ruina veneranda que, como un gigante de piedra, domina la ciudad imperial, constituyendo hasta cierto punto un resúmen de su historia, por sus gloriosas tradiciones, orgullo de Toledo como monumento artístico, y gloria nacional por el recuerdo de sucesos y épocas notables en la monarquía castellana, que tuvo en él su principal asiento.

SS. MM. se detuvieron á contemplar la sencilla y majestuosa fachada del Norte, que revela el talento artístico de Covarrubias; penetraron despues en el estenso y admirable patio, construido en tiempo del Emperador Cárlos V, cuyas armas imperiales ostenta; subieron la magnífica escalera, "la

mas regia del mundo," segun aquel Emperador, la que mayor idea le proporcionaba de su grandeza imperial, y recorieron otros departamentos del edificio, entre ellos parte de sus asombrosos subterráneos.

Desde el alcázar pasaron SS. MM. al gimnasio, colocado en una esplanada contigua á su fachada oriental. Allí vieron varios ejercicios de esgrima que demostraron su buena enseñanza en el colegio, y en seguida los de los gimnastas, que despues de muchos notables terminaron con un asalto á los elevados torreones del edificio, verificado con destreza y prontitud sorprendentes; llevando como trofeos á los pies de la Reina los cadetes D. Luis Manso y Lozano, don Fernando Castaños y Zurita, D. Esteban Bengoechea y Jarillo, D. Antonio de la Torre y Figueroa y D. Fernando Vargas y Reinat, las cinco banderas tomadas en sus cimas.

En el salon de exámen oyeron SS. MM. las esplicaciones hechas por el cadete don José Hernandez y Fernandez.

En el *Boletin oficial* de Manila del 15 de abril leemos lo siguiente:

"Nos consta que se trabaja en elevar el hospicio de pobres de San José á la altura de los mejor montados de Europa. No obstante la escasez de fondos con que cuenta el establecimiento, hay fundadas esperanzas de obtener el plausible resultado que se desea, ó al menos ir paulatinamente consiguiendo el objeto á fuerza de decision y buena voluntad.

»A propósito de este asilo, hemos oido que una benéfica y piadosa señora ha ofrecido costear el viaje á algunas hermanas de San Vicente de Paul para que se pongan al frente del departamento de mujeres. Nos pesa de todo corazon no hallarnos autorizados para citar el nombre de tan generosa y caritativa señora; pero al menos nos será lícito citar un rasgo tan filántrópico, y tributarle nuestro homenaje de respeto y admiracion."

La Iberia continúa participando á sus lectores todos los actos de la Reina... *constitucional*.

Se nos ha asegurado que su digno director ha mandado sacar una fotografía de la célebre noria del tarjeton en el camino de Toledo, para regalarla á sus correligionarios.

Han llegado á la corte, procedentes de Andalucía, 6,000 onzas de oro, ó sea 1.920,000 rs. Dentro de pocos dias llegarán cantidades mas respetables de Castilla, Valencia y otras provincias, donde los ingresos esceden en mucho á las obligaciones.

Las elecciones que acaban de verificarse en Francia para los cuerpos generales, cuerpos semejantes á nuestras diputaciones de provincia, han sido favorables al gobierno.

En otro lugar hablamos de la grave enfermedad que aqueja al digno y venerable Prelado de Zaragoza.

Ayer se dijo que habia llegado la noticia de su muerte. Lo único que sobre el particular podemos decir, es que no hay comunicacion oficial de tal desgracia, por mas que la hagan probable la mucha edad y los graves padecimientos del ilustre Sr. Arzobispo,

---

Ocupándose *La España* de lo que han manifestado, tanto las *Hojas* como *La Epoca* sobre el proyectado viaje de S. M. al antiguo principado de Asturias, señala, entre otros, los siguientes motivos, que, en su concepto, pudieran dificultar dicho viaje:

"De Madrid á Oviedo hay 80 leguas, y en este tránsito se cuentan 25 paradas de posta. ¿Cuántos coches serian necesarios para el servicio de SS. MM. y real familia, con las personas indispensables de la servidumbre, del gobierno, empleados, criados, etc., etc.? Pues multiplíquese cada uno por ocho ó seis, cuando menos, y se tendrá el número de mulas necesarias en cada parada, y todo esto en una carrera poco transitada, y en una época en que las diligencias necesitan todo su ganado, y en que el de los pueblos está ocupado en las faenas agrícolas.

»Para que la corte haga el viaje con el decoro correspondiente á la majestad, es indispensable acordonar el camino con tropas y establecer destacamentos en los pueblos principales, lo cual ofrece inmensas dificultades, insuperables para la caballeria, que apenas puede moverse por la escasez de ginetes, gracias al cacareado artículo de las economías.

»Nos contentaremos con estas meras indicaciones, que *La Epoca* apreciará si gusta, pudiendo asegurarla, entre tanto, que S. M. la Reina se ha dignado tomarlas en muy seria consideracion, y que á ellas se debe el haber sido abandonado un pensamiento que halagaba mucho á S. M. por el deseo natural de conocer un pais de cuya belleza y fidelidad tiene la mejor idea.

»Sin embargo, aunque tenemos por muy fundadas nuestras noticias, imitaremos la reserva del colega *autógrafo*. En todo caso, si *La Epoca* ha llegado á persuadirse que de resultas de este viaje saldria el sol por Asturias, creemos que se lleva chasco. En tanto que no cambie el movimiento de rotacion, Asturias está al ocaso."

Nos escriben de Sevilla, con fecha 12 de junio, lo siguiente:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: He visto en los últimos números de su apreciable periódico una relacion de los sucesos principales ocurridos durante el viaje de SS. MM. á Alicante y Valencia, habiéndome complacido sobremanera lo que V. dice sobre la espansion eminentemente católica y monárquica á que se han entregado los pueblos del tránsito. Esto no me ha sorprendido, como no habrá sorprendido tampoco á ningun hombre sensato que de buena fe haya seguido el hilo de los acontecimientos políticos que han tenido lugar en nuestra patria en los últimos veinte y cuatro años.

»No soy tan optimista que esté persuadido de que España está convertida en una balsa de aceite: nada de eso. Sé que, por desgracia, han producido su funestísimo efecto las lecturas deletéreas que han permitido los gobiernos liberales, y las pestilentes doctrinas que han salido de una tribuna desencadenada y de una prensa corruptora, pues nuestra sociedad no es una sociedad de mazapan, y no podia dejar de sentir la fatal influencia de tanto elemento de mal; pero con todo, tal vez no haya un pueblo en el mundo que con tal tenacidad haya resistido al influjo maléfico de la corrupcion, siendo el resultado evidente que no hay ninguno que encierre en su seno tantos y tales elementos de regeneracion, elementos que, aprovechados hábilmente por un gobierno previsor, darian nueva vida á esta malaventurada sociedad.

»Prueba de esta verdad, el resultado práctico que se ha obtenido durante el viaje de S. M. la Reina. En todos los pueblos, segun V. ha referido, ha tenido una verdadera ovacion el principio monárquico y el principio religioso, objetos *únicos y esclusivos* de las aclamaciones de todos los habitantes.

»Es muy digno de estudiarse este resultado, y de tenerse presente por los hombres que están al frente del gobierno, si quieren volvernos la paz y la felicidad que nos ha arrebatado el disolvente parlamentarismo.

»Dígame V., Sr. Director; ¿cuántos vivas ha oido V. á la *libertad* en su viaje? ¿Cuántos á la soberanía nacional? ¿Cuántos al Parlamento, y á la desamortizacion, y á las elecciones, y al sistema tributario, etc., etc.? ¿Cuántas aclamaciones á ministerios que se van, y á ministerios que se vienen?

»Me dirá V. que no ha oido mas que vivas y aclamaciones á la religion, vivas y aclamaciones al Trono. Hé ahí, digo, el pueblo español. Religion y Trono es lo que quiere; Religion y Trono lo que desea; todo lo demas lo desean y quieren tres ó cuatro centenares de personas, á quienes conviene que la Reina reine y no gobierne.

»La Reina ha visto y oido cuáles son las aspiraciones del pueblo español en las provincias que ha recorrido. Venga por las de Andalucía, y notará lo mismo. En la Reina confiamos que dará á los españoles lo que desean.—TIRSO."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Turin* 15.—El corresponsal de Lóndres de *Il Patriota* indica las medidas que podria tomar Inglaterra para resistir á las fuerzas marítimas de Francia y Prusia.

»Se dice que Cerdeña regalará el *Cagliari* á la Inglaterra.

»*Lóndres* 15.—El *Morning-Herald* compara el *Times* á los animales dañinos, que solo apetecen sangre, guerra y esterminio.

»La quinta base indiana, sobre que el consejo sea mitad elegido y mitad nombrado por el gobierno, ha sido aprobada por 250 votos contra 185.

»Lord Derby está levemente enfermo.

»*Marsella* 15.—La guerra en Uda y en el Rohilcund es puramente de guerrillas, con lo que fatigan á los ingleses. El coronel del 8.° de húsares debia ser juzgado por un consejo de guerra, por no haber detenido la caballería enemiga.

»*Paris* 15.—*El Pais* inserta la conclusion fiscal, relativa al desafío de M. Pene, que tanta sensacion causó. El juez declara no haber lugar á proceder contra los señores Pene, Paira y Rovigo, y se declara incompetente respecto á los Sres. Hyenne, Courtier y Roge, por ser militares."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 16.—Las elecciones para los consejos generales que acaban de verificarse en Francia, han sido favorables al gobierno.

»*Berlin* 15.—Rusia hace en estos momentos armamentos marítimos en sus astilleros del mar Blanco.

»*Lóndres* 16.—Se ha descubierto una conspiracion en la India, en la presidencia de Bengala. En esta conspiracion figuraba el 4.° regimiento de infantería indígena. Juzgados sumariamente los conspiradores, seis individuos de aquel regimiento han sido ahorcados."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA recuerda el medio propuesto por dicho periódico, hace algun tiempo, de entablar un gobierno sólido y duradero en Méjico, fundando una monarquía, regida por un príncipe de la casa de Borbon.

LA EPOCA se hace cargo de un artículo de *El Fénix*, en el que trata del dualismo político que existe en el seno del actual gabinete.

EL FÉNIX prosigue el exámen del folleto publicado por D. Enrique O'Donnell sobre la democracia española.

EL LEON ESPAÑOL inserta el proyecto presentado al gobierno en 1852 por el general Córdoba, para restaurar el alcázar de Toledo.

Idem del 17.

EL DIARIO ESPAÑOL inserta un artículo de *El Leon Español*, en defensa del duque de Rivas, objeto de inmerecidas censuras por parte de *La Iberia*.

LA ESPAÑA contiende con *El Clamor* sobre algunos actos de las Córtes llamadas Constituyentes.

EL CLAMOR discute con *La Crónica* sobre la opinion emitida por el primero de dichos periódicos, sobre la necesidad urgente de sacar á la política del tortuoso camino que ahora sigue.

LA CRONICA analiza el cuadro de los partidos en que se halla dividida España, que ha hecho uno de nuestros colegas.

EL OCCIDENTE cree que el Sr. Isturiz no se considera con fuerzas para intentar un golpe de energía que modifique las anómalas condiciones del gobierno.

LA IBERIA contiende con *El Diario Español*.

EL PARLAMENTO se ocupa de las cartas del Sr. Lopez Grado.

LA DISCUSION discurre grave y campanudamente sobre las graves cuestiones autonómicas, que preocupan en estos momentos la atencion de la redaccion de dicho periódico.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene un real decreto del ministerio de la Guerra, disponiendo que el coronel del regimiento de Valencia, vocal de la comision creada para revisar los impuestos y obligaciones del Estado, pase á encargarse del mando del mismo, nombrando en su lugar al coronel D. Joaquin Ozores, oficial del ministerio de la Guerra.

Por otro real decreto del ministerio de la Gobernacion se manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Segorve, provincia de Castellon, por haber fallecido D. Francisco Salas, diputado por el mismo.

Por real órden del ministerio de Marina, del 16 de junio, se aprueba el remate de la subasta celebrada en el Ferrol, para el suministro de víveres á la marina, mandando se adjudiquen definitivamente á D. Pedro Manuel Atocha, del comercio de la Coruña.

Por otra real órden de 10 de junio, del ministerio de Fomento, se autoriza á D. Miguel Puig para verificar los estudios de un ferro-carril, que, partiendo del de Barcelona á Martorell, se dirija por Olesa á Igualada.

BOLETIN ESTRANJERO.

La cuestion de la India ofrece de dia en dia un aspecto mas desconsolador para los anglomanos, que, á pesar de los tristes desengaños que están recibiendo desde que empezó aquella guerra, siguen creyendo en el triunfo decisivo de las armas británicas.

Segun vemos en un parte telegráfico que publica *El Norte* de Bruselas, con noticias de Bombay del 19 de mayo, Bareilly habia sido ocupada por los ingleses, y los rebeldes se retiraban sobre aquel punto.

El general Pen habia sido muerto, así como Koer-Sing, y la guarnicion de Shach-Iehanpore, que solo cuenta 800 hombres, se hallaba bloqueada por 8,000 rebeldes.

Calpe debia ser atacada el dia 16: en el Bera habia estallado una sublevacion: el Uda y el Rohilcund estaban mas tranquilos. Hagan nuestros lectores las deducciones que se desprenden de las anteriores noticias, y sacarán, como nosotros, la forzosa consecuencia de que la situacion del ejército inglés en la India es cada dia mas apurada y comprometida, con las nuevas insurrecciones que continuamente se manifiestan en aquel estenso pais.

El *Monitor*, haciéndose cargo de las alarmas que corren en Inglaterra acerca de los estraordinarios armamentos de Francia, ha publicado una nota desmintiendo la realizacion de semejantes preparativos. Hé aquí sus palabras:

"Hace tres meses, poco mas ó menos, los diarios ingleses decian que el gobierno francés preparaba armamentos estraordinarios. El *Monitor* desmintió el hecho; hoy se renuevan iguales asertos, y volvemos á desmentirlos. Las fuerzas de mar y tierra, establecidas hace un año por el presupuesto de 1858, no se han aumentado."

El carácter oficial del precitado periódico da á esta declaracion toda la fuerza que puede requerirse, y de consiguiente, es preciso atenerse á lo que de ella se desprende.

Por las noticias que nos trasmite el telégrafo habrán ya visto nuestros lectores que la cuestion del *Cagliari* se ha resuelto definitivamente, devolviendo este buque el gobierno napolitano, y dejando en completa libertad á todas las personas que formaban su tripulacion. Merece ser notada la forma que caracteriza á este suceso. Antes se habia dicho que el Rey Fernando, deseoso de mostrarse deferente con la Gran-Bretaña, estaba dispuesto, no á ceder de su derecho, sino á hacer concesiones voluntarias, y así ha sucedido. El *Cagliari* ha sido entregado al representante inglés y no al de Cerdeña, lo cual envuelve una protesta que demuestra todo el pensamiento del augusto monarca napolitano y que todo el mundo aprecia como debe apreciarse, elogiando su prudencia. La situacion de Italia es hoy tal, que no puede menos de aplaudirse un sacrificio de semejante naturaleza, con el que termina un conflicto preñado de funestos resultados.

La tranquilidad de Europa estaba comprometida, y la de Roma particularmente amenazada á cada paso. Si á lo que dejamos indicado se añade que el soberano de las Dos-Sicilias se habia resuelto á ejecutar por sí lo que le pedia el gobierno de Turin, antes de recibir la última nota de este, se admirará mas su proceder y la sagacidad de su política.

Sir E. Bulwer Lyton, en el discurso que ha dirigido á los electores de Hertfordshire, ha dicho que le han reelegido por unanimidad: el gabinete Derby está dispuesto á presentar en la próxima legislatura un *bill* de reforma.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Ciriaco y Santa Paula, mártires, patrones de Málaga.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la solemnísima octava al Santísimo Sacramento. Por la mañana, á las diez, habrá Misa solemne, y por la tarde los ejercicios de costumbre, y reserva de S. D. M. que estará patente durante estos cultos.

Tambien continúa en la iglesia de los Portugueses la octava á San Antonio de Padua. A las siete será la Misa para manifestar, á las diez la mayor y sermon; y por la tarde las completas, Santo Dios y la reserva del Santísimo Sacramento.

Continúa en las Trinitarias la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus. A las seis de la tarde será el trisagio, sermon, que dirá D. Pedro Quilez, la novena, gozos, y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana presencia autorizará estos cultos.

Continúa en San Cayetano la novena á San Antonio de Padua. A las seis de la tarde será el rosario, sermon, novena, gozos y reserva del Santísimo. Predicará D. Hermenegildo Sancho.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, por la tarde, en la capilla del Monte de Piedad con los ejercicios acostumbrados.

En la parroquia de San Luis despues de la Misa de doce se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

En San Ignacio continúan al anochecer los obsequios al Sagrado Corazon de Jesus, habiendo rosario, meditacion é himnos.

Al anochecer continúa en Nuestra Señora de Gracia la novena al Sagrado Corazon de Jesus, rezándose la estacion y el rosario, al que seguirá la meditacion y sermon que dirá D. Pablo Morso, á continuacion la novena, gozos y la despedida.

En la iglesia de Italianos, al anochecer, despues de los ejercicios espirituales, se hará la novena al glorioso San Antonio de Padua.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-60 c.
Títulos diferidos, 28-50.
Amortizable de primera 16-85.
Idem de segunda, 11-50.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

El dia 24, á las ocho de la mañana, se celebrará en la iglesia de Santo Tomás la Comunion general de los niños asociados á la obra de la Santa Infancia, saliendo estos por la tarde en procesion del templo de Atocha. Las conferencias preparatorias tendrán lugar á las cuatro de la tarde los dias 18 y 19 en la parroquia de San Martin, y 21, 22 y 23, á la misma hora, en el oratorio de la calle de Cañizares.

—**Se trabaja con actividad para que el reglamento** de estudios pendiente se termine en breve, y pueda publicarse con anticipacion á la apertura del próximo curso.

—**En la fuente monumental,** construida en el depósito del Campo de Guardias, debe colocarse una estatua de piedra con varios atributos, que representará al rio Lozoya.

—**Se hallan vacantes, en el observatorio de Madrid,** una plaza de segundo astrónomo, con 16,000 reales anuales; y dos de ayudantes, con 12,000, disfrutando las personas que obtuvieren estas plazas habitacion en el establecimiento, y teniendo obligacion precisa de vivir en él.

—**Para que no muerdan los perros, aun cuando** rabien.—Dice un periodico inglés que es medio seguro cortarles el ligamento ó frenillo vermiforme (en figura de gusano) que tienen debajo de la lengua. Mediante esta sencilla operacion, se asegura que el perro, no solo no podrá morder cuando rabie, sino que morirá tranquilamente, sin resultados peligrosos.

La precaucion es sencillísima: deseamos que se compruebe su eficacia.

—*Barcelona* 11.—**El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo** visitó la iglesia de la congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza, habiéndose dignado conceder las mismas indulgencias que sus antecesores.

Lo que sorprendió mas á S.E. Ilma. fue el benéfico Monte de la Piedad. Este piadoso establecimiento, si bien en la parte esterior presenta una simple casa, encierra en su interior millares de pequeños paquetes, que viene la pobre gente á depositar en garantía del dinero que se presta en aquella santa casa.

Al contemplar aquel testimonio auténtico de la miseria que aqueja á millares de infelices, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo manifestó al muy ilustrísimo señor marques de Llió, administrador del referido Monte y demas oficiales y dependientes del mismo, que no sabia qué admirar mas, si la paciencia y desprendimiento de los que se dedican á tan santo instituto, ó la beneficencia de los que interin no necesitan sus caudales, los depositan allí graciosamente, ó por un interes muy módico, para que puedan facilitarse á los que muchas veces quedarian sin comer, si no fuese por este tan piadoso establecimiento.

Es muy general en Madrid, dice *La España*, el clamoreo de los propietarios por los trámites, ritualidades y gestiones á que en nombre de la policía urbana se les sujeta cuando tienen que reedificar. Podríamos citar persona que hace mas de ocho meses ha solicitado la competente licencia, sin haberla todavía obtenido. Cuatro y mas meses son cuando menos de rigor para las licencias que *ninguna dificultad* ofrecen. La centralizacion ha inventado el medio de hacer estos asuntos interminables, creando ruedas y mas ruedas, y haciendo una máquina complicada y lenta. Entre el ayuntamiento, el gobierno civil, el ministerio de la Gobernacion, una junta consultiva creada *ad hoc*, la Academia de San Fernando, y no sabemos si algun departamento mas, el espediente anda rodando, y cuando llega á término, el propietario ha perdido la paciencia y un tiempo precioso.

—**Anteayer por la mañana se introdujo un ladron** con navaja en mano en una habitacion, calle de la Estrella, y sorprendiendo á la señora, que estaba sola y tuvo la inadvertencia de franquearle la entrada, robó 2,000 rs. en dinero, docena y media de cubiertos de plata y otros objetos de valor. Cuando volvió la criada, que estuvo ausente mientras se consumaba el crímen, ya se habia fugado el agresor.

—**En la noche del 27 al 28 del pasado mayo fue** robada una campana, de peso siete arrobas catalanas, del campanario de la iglesia de San Pedro de Serrahima, partido judicial de Manresa.

—**Un periódico publica un comunicado de un in**cógnito, quien, al ver anunciado en los carteles del circo de Paul que un tal Turini, luchador de las arenas del Nimes, é invencible hasta ahora, va á dar una lucha en Madrid, se propone luchar con él, para cuyo efecto pide el competente permiso, suplicando que se le conceda usar antifaz en el combate. El autor de dicho comunicado promete entregar á las casas de beneficencia de esta corte los 2,000 rs. ofrecidos al vencedor, si, como espera, logra el triunfo.

—*Pontevedra* 10 *de junio*.—**Las noticias de cerea**les en Galicia son satisfactorias. La cosecha presenta buen aspecto, y promete ser regular. Los ensayos del cultivo del *sorgho*, practicados en muchos puntos del pais, obtienen un éxito feliz, y es de esperar que en pocos años el cultivo de esta útil planta produzca una revolucion en la agricultura de Galicia. En algunos distritos vinícolas, por ejemplo, Valdeorras, se ha presentado ya el maléfico *oidium*. En otros felizmente aun no hay indicios de él.

—**La parte que toca á sir Colin Campbell del botin** de Lucknow está valuada en 200,000 libras esterlinas (20 millones de reales).

Algunas jaghirs (tierras), pertenecientes al Rey de Delhi, acaban de ser confiscadas. Representan entre todas una renta de 500,000 rupias (seis millones).

—**En el dia 14 del actual falleció D. Martin Mar**tinez Caballero, medio racionero antiguo de la santa iglesia catedral de Sigüenza, cuya vacante se proveerá á oposicion en clase de beneficio con oficio. En poco mas de un año ha perdido aquella catedral tres capitulares (dos de oficio) dos medio-racioneros antiguos, dos músicos, el segundo pertiguero y el cirujano.

—**La Europa y la América se preparan á asistir á** un nuevo ensayo de uno de los proyectos mas gigantescos que ha podido indicar el genio del hombre, y cuyas consecuencias, si el éxito confirma las esperanzas concebidas, serán de una importancia inmensa para el comercio, para la civilizacion y para los intereses generales de los pueblos del antiguo y nuevo continente. Nos referimos á la immersion del colosal telégrafo atlántico que ha de atravesar el Occéano entre la Irlanda y el banco de Terra-Nova, poniendo así en comunicacion la Europa y la América, merced á un hilo telegráfico de 1.500 millas.

A fines de este mes, los colosales buques el *Agamenon* y el *Niágara*, á los que acompañarán las corbetas de vapor inglesas la *Valiente* y el *Gorgon*; se darán á la vela desde Liverpool para hacer los últimos ensayos preparatorios para la inmesion del cable, ensayos que durarán de seis á diez dias.

—**Se anuncia vacante la plaza de directora de la** escuela normal de maestras de la provincia de Navarra, dotada con 7,000 rs. anuales, satisfechos mensualmente, y habitacion libre en el edificio, suficiente para sí y su familia, y capaz para tener con comodidad diez y seis ó veinte alumnas internas. El nombramiento se hará, previa oposicion: los ejercicios darán principio el 14 de julio próximo.

Las solicitudes deben presentarse antes del 8.

En Oviedo lo está y debe proveerse por oposicion, una plaza de rectora del colegio de niñas huérfanas recoletas, con la dotacion de 3,500 rs., los derechos eventuales, consistentes en la parte del producto de las retribuciones de las niñas, manutencion y servicio doméstico.

Las solicitudes hasta el 15 de julio.

Lo están asimismo la de médico-cirujano de Pozuelo, Cáceres, con 9,000 rs., y la de secretario del ayuntamiento de Prado del Rey, con 4,380 y casa. Las solicitudes en el término de un mes.

—*Tarragona* 11.—**Se están practicando algunas** escavaciones en la parte alta de la cantera, junto á la casita del rondin, con motivo de haber sido descubiertas en aquel sitio varias habitaciones, al parecer de los arqueólogos, pertenecientes á tres generaciones. Hasta ahora han sido halladas en aquel punto algunas lamparillas y vasos etruscos, varias monedas romanas en bastante mal estado, y un mosaico sencillo, deteriodado hasta el estremo, del cual con dificultad ha podido salvarse un pequeño fragmento que ha sido trasladado al museo. Dicho mosaico forma varios exágonos, compuestos con piedras blancas y negras, resultando con ellas un pavimento sencillo, si bien no carece al propio tiempo de gusto. Siguen aun las escavaciones, y veremos si se descubren en ellas objetos de mayor importancia.

—**Se confirma la noticia de que el ingeniero del** distrito que comprende la provincia de Alicante, ha informado favorablemente para que se declare carretera de primer órden la que, saliendo de Alicante y dirigiéndose por el litoral, recorre mas de 200 pueblos antes de llegar á Valencia.

—**Ya está resuelta la cuestion de concesion de ar**bitrios para las carreteras de Cataluña. Dentro de pocos dias saldrá en la *Gaceta* un real decreto concediendo la continuacion de los mismos arbitrios que se cobraban antes con el carácter de provisionales. Entre tanto, se examinarán las modificaciones propuestas por las corporaciones del Principado.

—**Se ha publicado la entrega 11.ª de la lujosa edi**cion de la *Historia de los templos de España*. que ve la luz en Madrid.

—**Grandes carteles fijados en las esquinas nos anun**cian la publicacion de un folleto titulado: *¿Merece una estatua Mendizabal?* escrito por el señor Araque, y precedido de un prólogo escrito por D. Evaristo San Miguel.

—**Hace pocos dias se presentó en casa de una se**ñora, con muestras de profunda afliccion, cierto sugeto, hombre de bastante edad, y derramando lágrimas la dijo ser padre de un sacerdote muy conocido en Madrid como orador sagrado, el cual acababa de morir despues de una enfermedad costosa, y que no tenia el menor recurso para enterrar el cadáver con el decoro debido. Conmovida la señora con aquella noticia, aunque no conocia al espresado sacerdote mas que por haberle oido predicar y por ser confesor de un pariente suyo, socorrió con generosidad á aquel anciano, procurando ademas consolarle en su afliccion; pero no tardó mucho en saber que el supuesto difunto estaba bueno y sano, que su verdadero padre no existia, y que su caridad, poco premeditada, solo habia logrado convertir en risa el fingido llanto del viejo perillan. Sirva esto de aviso para que nadie se deje sorprender con esta clase de engaños, que son tan frecuentes en la corte.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-30.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¾.
Consolidados ingleses, 96 ⅞.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 959. Madrid viernes 18 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

ARMONIAS AUTONOMICAS.

Uno de los mayores y mas elevados títulos con que hasta ahora se habia presentado *La Discusion* en el palenque de la prensa, logrando ser escuchada, aunque no entendida, era el de la unidad de doctrinas que reinaba en las filas democráticas, era esa homogeneidad por que tanto suspiran los partidos políticos en que se halla fraccionada la España.

Al órgano democrático le habia sido fácil alucinar, si no convencer, á sus lectores, de que esa unidad de miras de su partido era un hecho real y positivo, no sin correr un velo sobre la dichosa época á cuyo calor creció y se desarrolló *La Discusion*, y en la cual pudimos admirar, comparando los artículos de este periódico con los que publicaba *La Soberanía Nacional*, la envidiable armonía que reinaba en los grupos democráticos en los años para ellos tan dichosos de 1854 y 1855.

Hoy se le presenta al órgano democrático una nueva ocasion de emplear sus profundos conocimientos *autonómicos*, demostrando, una vez mas, cuán perfectamente de acuerdo marchan cuantos piensan, discuten ó escriben sobre la doctrina democrática, y esta ocasion se la ha ofrecido *La Independencia Española*, periódico que pertenece á la escuela.

Hé aquí cómo empieza *La Discusion* probándonos la homogeneidad que reina en las filas de su partido:

"*La Independencia Española*, dice, profesa en política ideas muy singulares. Se dice demócrata, y no acepta de nuestro sistema sino la universalidad del sufragio. Aspira á la alianza de las ideas liberales con la monarquía, y despoja á la monarquía de lo que más constituye su prestigio y su fuerza: la tradicion de los siglos. Busca el órden en la libertad, y mutila la libertad como todos los partidos medios."

Es decir, que no se halla de acuerdo con *La Discusion*, en ninguno de los puntos cardinales de su doctrina.

Ya comprenderán nuestros lectores que *La Discusion* no se ha de dar fácilmente por vencida en la lucha que acaba de empeñar con su contrincante democrático, mayormente teniendo á su disposicion su arsenal de argumentaciones *autonómico-subjetivo-sintéticas*, que viene á ser el tren de batir con que *La Discusion* confunde á sus contrarios cuando llega la hora decisiva en la pelea.

Allá van, como prueba de ello, los proyectiles huecos con que el cofrade *autónomo* empieza á hostilizar á su osado correligionario:

"Desea *La Independencia* un poder fuerte, sin admitir que por esceso de fuerza han venido siempre abajo los gobiernos democráticos. No de la fuerza de los poderes, sino de lo limitados que están por la autonomía de todas las personalidades individuales y sociales, depende el desenvolvimiento pacífico de la nacion inglesa, lo mismo en lo económico que en lo político. El municipio tiene allí una vida propia; cada individuo es un rey en la prensa, en los *meetings*, en el seno de su familia, bajo el techo de su hogar doméstico.

. . . .

»*La Independencia Española* se empeña en ser demócrata, sin aceptar todos los principios de la democracia. ¿Ignora acaso que la democracia es un sistema completo, derivado todo como una consecuencia forzosa, no ya de un principio político, sino de un principio filosófico?"

No sabemos cómo tomará *La Independencia* la leccion que le da con toda la modestia democrática de que es capaz *La Discusion*. A nosotros se nos figura un tanto arrogante y atrevida la pretension del órgano democrático de creerse único guardador del sistema, por el cual se haya de regir la democracia.

Pero esto no son otra cosa que los preludios de la *cantata* que preparaba *La Discusion* á su antagonista democrático, para su número de ayer.

Encerrada la ciencia democrática de *La Discusion* en un círculo de hierro, como ahora se dice, ó sea en las columnas mismas de este diario, único por lo visto capaz de apreciar lo sublime de tan bellas concepciones, pugnaba en vano para ostentarse de nuevo, confundiendo á los pertinaces que no pueden ó no saben comprenderlas, y dejando con tanta boca abierta á los bobalicones que se estasian con sus melodías.

La Independencia vino á ofrecer al órgano democrático tan bella ocasion para lucir una vez mas sus profundos conocimientos en la materia. Oigan nuestros lectores cómo habla *La Discusion*:

"Hay partidos cuya existencia es verdaderamente ilógica: entre estos no figura por cierto el democrático. Como son tres los instantes del tiempo, y tres las evoluciones del espíritu por que pasa toda idea y se realiza todo progreso, tres son los grandes partidos en que están hoy divididos los pueblos; el de lo pasado—el absolutismo; el de lo presente—el doctrinarismo; el de lo futuro—la democracia. ¿Qué es el primero? Una afirmacion; la tésis. ¿El segundo? Una negacion de la afirmacion; la antítesis. ¿El tercero? La conciliacion de la afirmacion y la negacion; la síntesis. ¿De dónde puede colegir *La Independencia* que la democracia deba abdicar su personalidad ni su dogma?"

¿Qué tal? ¿Les parece á nuestros lectores que va mal despachada *La Independencia* con el anterior parrafito?

Ahí es nada lo del ojo. ¿Sabria acaso este periódico, á no haberlo visto impreso en el número de ayer de *La Discusion*, que podia llamarse tan propiamente diario *sintético* como democrático? Seguramente que no, como ignorábamos tambien nosotros que podíamos llamarnos *tesistas* por defender el absolutismo.

Pero hablemos ya seriamente. *La Discusion* viene sosteniendo desde su aparicion, que el partido democrático es el de mas porvenir en España, y contra este aserto han venido á protestar cuantos periódicos se han publicado de las mismas ideas, y protesta hoy *La Independencia*, presentándose en completo desacuerdo con sus ideas. Si esto sucede entre dos periódicos dedicados á difundir los mismos principios y predicar las mismas doctrinas, ¿qué seria la democracia el dia, bastante lejano por cierto, que llegara á ser poder?

Pidamos al cielo que no nos deje gozar de unas *armonías* que sumirian en el caos á nuestra desventurada patria.

J. CANGA ARGUELLES.

La publicacion autógrafa da á luz anoche la siguiente carta de Aranjuez:

"La corte permanecerá aquí todo el mayor tiempo que pueda. Desde el 21 no hay dia seguro para su vuelta á Madrid; pero lo mas probable es que se verifique entre San Juan y San Pedro.

»La Reina se complace en no oir hablar de política, mirando con placer la calma de que hoy disfruta, y gozándose en el recuerdo del afecto que le han demostrado los pueblos en su último viaje.

»Esto mismo la hace acariciar la idea de trasladarse en el verano próximo al principado de Asturias, y tal vez á Santiago de Galicia; pero en su real ánimo no deja de influir contra este deseo la consideracion de los gastos que puede originar á los pueblos su viaje, y lo que este puede entorpecer la marcha de los negocios públicos, porque si á la Reina la enojan las luchas intestinas de los partidos, no deja de pensar un momento en el porvenir de la nacion que ha de regir un dia su hijo. Por parte del ministerio no hay estímulo ni oposicion al viaje."

Correspondencias de Paris, recibidas ayer, dan como cosa posible, aunque no segura, que el embajador de Francia en Madrid, M. de Turgot, entre en el ministerio de Negocios estranjeros. En prueba de ello, se cita el que apenas el marques de Turgot llegó á Paris, recibió una órden mas que una invitacion para presentarse en Fontainebleau al Emperador, con quien ha tenido mas de una conferencia.

Antes de que SS. MM. abandonen á Aranjuez, entregarán probablemente por su augusta mano á los ingenieros que mas se han distinguido en los ejercicios que acaban de tener lugar, los premios de que se han hecho dignos.

Los ejercicios generales que tuvieron lugar el 16, dejaron altamente satisfechos á SS. MM.

Segun dicen las *Hojas*, ayer marcharon al despacho al real sitio de Aranjuez, los ministros de Gracia y Justicia y Fomento. Este debe someter á la firma de S. M. el decreto concediendo á los estudiantes las gracias por el nacimiento del Príncipe de Asturias.

Los demócratas de Barcelona han dirigido una carta al periódico democrático *La Discusion*, protestando contra la idea de la formacion de un partido que lleve por lema *democracia y Espartero*. Los comunicantes tratan del modo mas duro al duque de la Victoria, quien dicen defraudó sus esperanzas acogiendo los estados de sitio, teniendo á la Milicia desarmada, disolviendo los comités reunidos á nombre del partido progresista, confinando á los demócratas, persiguiendo á los órganos de la prensa democrática, protegiendo la marcha de la Reina madre, y cobijando con su popularidad á traidores y apóstatas.

Ayer han llegado á Madrid por primera vez, dicen las *Hojas*, completa y perfectamente redactados, los presupuestos de las Islas Filipinas, viniendo á realizarse al fin esta mejora, hace tanto tiempo reclamada, merced al infatigable celo del director de Ultramar, Sr. Diaz Argüelles. Parece que aun antes de ser examinados y castigados los presupuestos de las Islas Filipinas para 1859, ofrecen un sobrante de mas de treinta millones de reales.

El periódico moderado *El Estado*, estimula al clero á que tome parte en las elecciones de diputados provinciales, por mas que así se atraiga las murmuraciones del partido progresista.

Uno de estos dias se inaugurará por el Rey de Portugal, la apertura de 60 kilómetros mas de camino de hierro en el de Lisboa á Santarem; lo que acortará en veinta horas la distancia entre Madrid y Lisboa.

Allá va, para solaz de nuestros lectores, otra nueva nomenclatura, que de los partidos acaba de hacer nuestro colega *El Estado*:

"*Carlistas*. Enemigos del actual sistema y de la dinastía reinante, que defienden el antiguo absolutismo y los derechos del hermano del último monarca (hoy de sus herederos) á la corona de España. No nos atrevemos á decir si este partido tiene representante en la prensa, aunque la opinion pública así lo cree, y designa á un periódico como simpático á su bandera.

»*Absolutistas*. Que reconocen á la Reina de España. Estos son adversarios del sistema político vigente, pero no de la dinastía reinante; y como uno de los medios de hacer conciliables ambas cosas, y de llegar al fin que se proponen, defienden de algun tiempo á esta parte la *fusion* de las ramas de la real familia.

»*Reformistas*. Son estos los moderados ó conservadores que creen conveniente reformar las instituciones en sentido restrictivo, creyendo que de este modo será mas fecundo y provechoso el juego de las instituciones representativas en su relacion con la historia y antecedentes de nuestro país.

»*Moderados*. Son los autores de la Constitucion, de las leyes orgánicas y del sistema político y administrativo, hoy vigente. La base de su doctrina es la Constitucion de 1845. Su pensamiento el de conciliar, en cuanto sea posible, el principio de autoridad con el de libertad.

»*Progresistas*. Son estos los monárquico-liberales que aspiran á romper, así en el órden político como en el administrativo, y económico, las trabas que los moderados oponen al desarrollo abusivo del principio de libertad. Tanto estos como los anteriores, tienen sus órganos en la prensa.

»*Union liberal*. Partido naciente, medio entre los moderados y los progresistas, que aspira á formar de ambos uno solo. Su órgano oficial es *La Epoca*. Advertimos aquí que *El Diario Español*, periódico conservador, y *El Clamor Público*, periódico progresista, manifiestan tambien grandes simpatías á estas ideas.

»*Demócratas*. Este es el partido mas radical de España en sentido liberal. Es adversario de la monarquía y partidario del sistema republicano con todas sus consecuencias y con todo su séquito de libertades. Su órgano en la prensa es *La Discusion*."

Segun se ve, *El Estado* divide en siete porciones las distintas aspiraciones políticas que atribuye á otros tantos partidos.

Segun nuestra opinion, esas siete porciones tienen que venir á condensarse en dos, una compuesta de los que apoyen ó se identifiquen con la fórmula de *órden y gobierno*, y otra donde formen los que antepongan á sus medros la ventura del país.

Ya lo hemos manifestado en mas de una ocasion.

Seria muy conveniente que el gobierno proveyera algunas prebendas eclesiásticas de las islas Baleares en sacerdotes mallorquines, catalanes ó valencianos, que pudieran ejercer con fruto el confesonario y la predicacion, pues son muy pocos los naturales de aquellas islas que entienden el castellano.

Nos han asegurado que el Sr. Samper está encargado por S. M. la Reina de la construccion de unas medallas que recuerden la visita de SS. MM. á la escuadra. Parece que serán de brillantes para los jefes,

de oro para la oficialidad, y de plata para las tripulaciones y clase de tropa.

S. M. la Reina acaba de mandar que por mano de D. Antonio Flores, jefe de la primera seccion de la intendencia general de la real casa y patrimonio, se entreguen 10.000 rs. al ayuntamiento de Elda, con cuya cantidad se digna socorrer á los pobres enfermos y ancianos de la villa, acogidos en el hospital de caridad de aquella poblacion.

Nuestro ilustrado y querido amigo el señor Carbonero y Sol, nombrado académico de la real Academia sevillana de Buenas letras, leyó, al ingresar en ese distinguido cuerpo, el siguiente discurso, que corresponde á la justa fama conquistada por el infatigable Director de *La Cruz*.

"Vengo, señores, á ocupar el distinguido puesto que me habeis señalado en la real Academia sevillana de Buenas letras, y á cumplir con los primeros sagrados deberes que me impone la aceptacion de este honroso cargo.

»Por entusiasta que fuera la espresion de mi gratitud, nunca seria proporcionada á la importancia de vuestro beneficio; y por muy afortunado que fuera en la eleccion de la ofrenda que debo presentaros, siempre seria muy inferior á lo que de mí esperais, y mucho mas inferior á lo que vosotros mereceis.

»Pero nunca faltaron flores en los desiertos de la vida, cuando se buscan con afanosa solicitud para ofrecerlas á los pies del favorecedor, ni jamás pudo sufrir todas las consecuencias de una caida, quien, colocado, como yo, á esta altura en que tan difícil es sostenerse, ve estendidas, para recibirle al caer, á las mismas manos que con igual generosidad se juntaron para encumbrarle.

»Así será, señores, porque siempre fue la benevolencia compañera inseparable de la verdadera sabiduría; así será, porque la espresion de mi gratitud irá asociada á la lealtad de mis homenajes, y porque os dirigiré palabras que os revelarán que, en el conocimiento de mi pequeñez, tuve necesidad de apelar á sublimes invocaciones. Aceptadlas todos, porque son palabras de invocacion religiosa, de felicitacion cordial, de entusiasta gratitud, y de legítimos homenajes: aceptadlas, porque es el hombre necesitado el que las pronuncia; aceptadlas, porque en nombre de Dios os las dirijo. En el nombre de Dios, fuente de toda bondad, de toda verdad y de toda belleza, saludo, con las efusiones de un corazon agradecido, á los esclarecidos cultivadores de la bondad, de la verdad y de la belleza. En el nombre de Dios, dador de toda gloria, felicito, con la muda elocuencia de la admiracion, al ilustre varon que me ha precedido en el desempeño de este cargo (1), de gloria para todos, y solo de peligros para mí. En el nombre de Dios, que es todo amor y sabiduría, imploro los auspicios de todos cuantos me escuchan.

»Llega, señores, el momento de presentaros mi humilde ofrenda. No será una joya que pueda brillar entre las que, labradas por vuestro genio, forman la gloriosa diadema que ciñe en sus sienes la Escuela sevillana; no será rayo de ese sol que alumbró el gran dia de las ciencias, de las letras y de las artes; no será una guirnalda que merezca ser colocada entre tantas llenas de vida, de fragancia y de matices sempiternos; pero será la pobre concha que recogí en las riberas de los mares, desde las que, con emulacion y sin envidia, os veo bogar con tan prósperos vientos: será débil reflejo de las claridades que comunicais á la humanidad; será una rosa marchita, caida en vuestros pensiles, que servirá para emblema de mi gratitud, y para acreditaros que, en la imposibilidad de ser imitador de la belleza en sus formas seductoras, fui imitador de la naturaleza en sus tristes decadencias.

»Yo parecia llamado á dilucidar algun punto de literatura oriental, á que me he consagrado con mas constancia que fortuna; pero he renunciado á la especialidad de mi vocacion ante otro asunto de interes general, y que es hoy la cuestion del dia y la necesidad del momento. En estos tiempos, en que tan frecuentes son las sublevaciones del error contra la verdad, de la deformidad contra la belleza, y de lo malo contra lo bueno, queria yo encontrar una fórmula que, al mismo tiempo que anatematizara las depravaciones científicas, las aberraciones literarias y las corrupciones artísticas, simbolizára vuestro sistema fundamental en el cultivo de las buenas letras, vuestras creencias de ayer, vuestras consagraciones de hoy y vuestros votos para lo futuro. Yo he buscado esa fórmula en la filosofía pagana, y Roma y Atenas solo me han presentado escuelas preñadas de errores; he dirigido mis ojos al Oriente, y allí he visto sus disipaciones y liviandades; me he trasladado á la América, y allí me detuvieron los lagos de sangre humana en que se ahoga esa vírgen robada al heroismo español, y entregada á las prostituciones de unos, á las conspiraciones de otros y á las ambiciones de muchos; en las pirámides egipcias vi encerrado el orgullo de la humanidad; en Europa, el refinamiento de todas las concupiscencias; y en todas partes vi, ó el escepticismo en su cátedra de hielo, ó la incredulidad en su descarnada piedra, ó el paganismo arrodillado ante sus cruentas aras, ó el indiferentismo postrado en su lecho de muerte, ó la inmoralidad agitándose en sus pantanos cenagosos.

»Ya desconfiaba encontrar lo que con tanto anhelo buscaba, y fatigado en mis investigaciones, alcé los ojos invocando los auxilios divinos, y vi un monte que parecia desprenderse de la tierra y elevarse hasta los cielos, y en él levantado un pendon circundado de gloria y de resplandores, y á su pie un genio que escribia con caractéres de luz la fórmula que buscaba. Ese monte era el Gólgota, ese pendon la Cruz, ese genio San Agustin, esa fórmula la siguiente: *Ad discendum auctoritate et ratione ducimur.*

»En esta sublime fórmula se contiene la armonía de la razon y de la fe, el fin del hombre y los medios de alcanzarle. Dignaos, señores, continuar favoreciéndome con vuestra atencion.

»El conocimiento y el amor son las dos imperiosas necesidades del hombre; el conocimiento y el amor son al mismo tiempo las recreaciones de su espíritu y las delicias de su corazon.

»El conocimiento es el medio, el amor es el fin. Para conocer tiene una razon, destello de la divinidad; para amar tiene un corazon, que es un océano de aspiraciones.

»Creado ha sido el hombre para conocer, porque creado ha sido para amar: y no es posible concebir la existencia del hombre sin amor, y mucho menos sin medios que le conduzcan á ese fin. Amar es vivir. El hombre vive para amar, ama para vivir y conoce para amar. Haced, si es posible, abstraccion del amor, y no podreis menos de esclamar: *¿para qué sirve el conocimiento?* Haced abstraccion del conocimiento, y forzados os vereis á preguntar: *¿cómo podremos amar?* Nada es, señores, sin embargo, mas difícil de probar, que el amor es la necesidad imperiosa del hombre, que es su misma naturaleza; y es porque el amor es una verdad de sentimiento, y las verdades de sentimiento se sienten, pero no se esplican.

»Mostradme un hombre que pueda decir: "Yo no »he amado; yo no amo; yo no amaré jamás;" y el testimonio de ese hombre implicaria la enunciacion de este otro absurdo: "Yo no he conocido; »yo no conozco; yo no conoceré jamás." Semejante enunciacion seria, señores, la negacion mas horrible de cuantas han abortado los humanos delirios y las satánicas sublevaciones: semejante enunciacion seria no solamente la negacion de Dios, sino la negacion del hombre por el hombre.

»Hombres ha habido que se han atrevido á decir: "No hay Dios;" pero nunca, jamás concibió la mente ni profirió la lengua esta negacion absurda: "No hay amor." Ya comprendeis, señores, cuán contradictorio es confesar la existencia del amor y negar la existencia de Dios: hecho Providencial, que revela la ineficacia de las negaciones ateas; porque aunque el hombre pueda proferir la blasfemia, no puede sustraerse á la necesidad de reconocer en la existencia del amor que afirma, la existencia del Dios que niega. Amor y Dios son, señores, una misma cosa: ¿y cómo concebirlas diferentes? Por el amor fuimos creados; por el amor fuimos redimidos; por el amor somos iluminados. No es posible negar las leyes del amor: no es posible, por consiguiente, negar las leyes del conocimiento. El conocimiento es al hombre lo que el amor es á Dios, y solo puede elevarse á Dios por las vias del conocimiento. Para eso participa de su amor, y tiene en su seno una centella de ese foco de amor divino, inmenso, eterno é inagotable: por eso es un destello de ese espíritu sabio, puro, infinito é inefable. *Pienso luego existo*, dijo un filósofo de la antigüedad; y esa afirmacion paradógica, bien puede y debiera ser sustituida por esta otra que me sugiere, no la osadía, sino la reflexion. *Existo, luego amo: amo, luego conozco.* Tales son, señores, las sublimes relaciones del amor y del conocimiento; y ved por qué dije que la negacion del amor es la negacion de Dios, y que la negacion del conocimiento es la negacion del hombre.

»Yo pudiera citar testimonios antiguos y modernos, sobre estas necesidades del hombre, que son al mismo tiempo las delicias de su ser en el órden moral, social, religioso, artístico, científico y literario; pero no es mi propósito aducir pruebas de que no necesitais, sino establecer preliminares que favorezcan al desenvolvimiento de mis ideas.

»Siendo el amor una necesidad de nuestro ser, ¿qué debemos amar? Siendo necesario conocer para amar, ¿cuál es el ministerio del conocimiento?

»El objeto de nuestro amor, es la felicidad; el ministerio de nuestro conocimiento, es la razon. La felicidad, señores, es la gravitacion del corazon; y el corazon, con sus elevaciones y movimientos, es el que pide á la inteligencia la satisfaccion de esos deseos, que crecen en proporcion que se ven satisfechos, y que nunca pueden llenar el vacío de ese océano de cien bocas, que vacia hoy por unas las aguas que ayer codició y absorbió por otras, ansiando mañana recibir otras nuevas, mas puras, mas cristalinas y abundantes. Para llenar ese océano de aspiraciones, hay, señores, tres océanos de delicias, tres océanos inmensos é inagotables, no solamente en el órden natural, sino en el sobrenatural. Esos tres océanos son la verdad, la bondad y la belleza. ¿Qué es la verdad? Yo no puedo daros una definicion mas sublime que esta que nos ofrece San Agustin, en el libro de sus Soliloquios: *La verdad es lo que es*; y ya veis, señores, que esta definicion de la verdad, es la misma que Dios da de sí mismo. ¿Qué es la bondad? La filosofía cristiana resuelve esta cuestion, tan agitada y tan diferentemente resuelta en el paganismo, que, segun Barron, produjo la formacion de 148 sectas diferentes. Oid á San Agustin, y este genio de luz y de virtud os dirá, que Dios es esclusivamente el bien supremo, el soberano bien y el gérmen único de todos los bienes visibles é invisibles.—¿Qué es la belleza?—Leed á San Agustin en los libros sobre la música, en el cap. 11 de la Ciudad de Dios, en el libro de la verdadera Religion, en sus Confesiones, en el libro del Génesis, contra los maniqueos y en la carta que escribió á Nebrida, y allí encontrareis la belleza espuesta en todas sus formas, analizada en todas sus relaciones y en sus apreciaciones mas legítimas. Fijad, señores, vuestra consideracion en las relaciones de estas tres sublimidades, y con dificultad podreis concebir la una sin la íntima asociacion de las otras. La verdad, para ser verdad, debe estar acompañada de la bondad y de la belleza; la belleza, para ser belleza, debe estar asociada de la bondad y de la verdad; la bondad no seria bondad sin la verdad y sin la belleza. ¿Qué veis aquí, señores? Preciso es decirlo; veis la revelacion de Dios en esa Trinidad sacratísima, cuyas relaciones íntimas constituyen la esencia divina. Dios es la bondad; Dios es la verdad; Dios es la belleza. La belleza está en el Padre y se nos manifiesta en las armonías de la creacion, que es, señores, la unidad y la variedad combinadas de una manera armónica; la verdad está en el Hijo, y se nos trasmite por las revelaciones de su palabra, que es, señores, la verdad anunciada por signos humanos con fuerza divina; la bondad está en el Espíritu Divino, y se nos comunica en los raudales de su amor, que es, señores, la rehabilitacion de la razon y la purificacion del corazon humano.

»En las manifestaciones de la belleza está el ejercicio de la razon para que se eleve á las regiones de la fe; en las promulgaciones de la palabra está, señores, el ejercicio de la fe para que ensanche el imperio de su conocimiento y de su amor; en las comunicaciones del amor, está, señores, la felicidad.

»La bondad, la verdad y la belleza son las manifestaciones de Dios, difundidas con profusion por la sabiduría divina en toda la naturaleza, como otras tantas gradas por las que la razon se eleva de la consideracion del mundo visible al invisible, de la tierra á los cielos, de la criatura al Creador. Este es el vasto campo de la razon, ese es el imperio de la fe, esa es la gloria del hombre, esas sus mas legítimas conquistas, esa es la felicidad, porque la bondad, la verdad y la belleza son el objeto del amor y medios para el conocimiento.

»A la verdad, se elevan todas las inteligencias; á la bondad, todos los corazones; á la belleza, todas las aspiraciones. ¿Quién cifrará su amor en la deformidad? ¿Quién las recreaciones de su espíritu en el error? ¿Quién se considerará feliz en brazos de la depravacion? Poned límites á la bondad, á la verdad y á la belleza; y si repugnancia siente vuestro espíritu con solo suponer haya quien pueda cifrar su felicidad en el error, en la depravacion y en la deformidad, con indignacion rechazará al que en sus delirios osara reducir el campo inmenso de vuestras conquistas, y la duracion de vuestras glorias. ¿Qué seria de la razon del hombre cuando ya no encontrara nada que conocer? ¿Qué seria del corazon del hombre si hubiera límites para su amor? El hombre dejaria de amar cuando acabara de conocer; y acabando de amar y de conocer, dejaria de ser feliz. Amar y siempre amar es el movimiento del corazon; conocer y siempre conocer es la operacion del espíritu. Poned término al objeto amado, y el amor desaparece; reducid la razon á sus propias fuerzas, y no podrá conocer mas que lo limitado; y observad, señores, que el término del conocimiento es el término del amor, y el término del amor es la negacion de la felicidad. Necesario es, pues, que el amor se dirija á un objeto infinito; necesario es que la razon esté sostenida, auxiliada y ennoblecida por una fuerza superior. Ese objeto infinito, el único que dará perpetuidad al amor con sempiternas renovaciones de delicias inefables, es Dios, como fuente inagotable de toda bondad, de toda verdad y de toda belleza. Esa fuerza superior que destruirá los límites de la razon, y la elevará á la region donde siempre verá reproducido, renovado y engrandecido el círculo de sus operaciones, es la fe.

»Dejad á la razon con sus propias fuerzas, y por grandes que sean sus conquistas, nunca pasarán mas allá de lo visible. Asociad la fe á la razon; y así divinizada, tendrá mayores fuerzas para el dominio del mundo visible, y alas con que se elevará al conocimiento de lo invisible.

»Fe y razon son, señores, las escalas que le conducen al conocimiento y al amor; fe y razon son los dos grandes focos de luz que alumbran al hombre en sus tristes y penosas peregrinaciones; fe y razon son las dos brillantes alas con que recorre y domina el mundo visible y con que se eleva y domina al invisible; fe y razon son las poderosas armas con que hicieron sus mejores conquistas, el genio en las bellas artes y en las bellas letras, el talento en las ciencias, y la virtud en el heroismo de la abnegacion, para ser glorificadas en el trono de sus exaltaciones.

»Dotó Dios al hombre de razon, porque en ella debia ser infundido el espíritu divino de la fe; y con la fe enriquece su razon, para que la razon pueda alcanzar un conocimiento proporcionado al amor para que fue creado.

Para hacerle digno de ese don que le facilitaba la conquista de un mundo con límites y con tiempo, y de un mundo sin término y sin horas, de un sol sin Oriente y sin ocaso, de una patria sin agitaciones, de una vida sin miserias, de una gloria sin fin en sus delicias inefables, quiso que la razon le rindiera, no un sacrificio costoso, sino un obsequio que en vez de humillarle le ennobleciera, reconociendo que el hombre es imágen de la divinidad, que su razon es una emanacion de su espíritu, luz que se encendió en el foco de los eternos resplandores, luz que participa de la eternidad de donde procede, luz que ha de volver á su centro con nuevas y mas puras irradiaciones.

»La fe ha dejado á la razon la gloria de ciertos triunfos; la razon reconoce en la fe la escelencia de su auxilio. De la particion de la fe, dice S. Agustin *quod humana ratio non invenit fides capit; et ubi humana ratio deficit fides proficit.* En los auxilios que la razon presta á la fe, reconoce el mismo Santo los medios de elevarse al conocimiento y al amor de toda bondad, de toda verdad y de toda belleza, y despues de esponer estas sublimes relaciones, estas aspiraciones y tendencias, concluye diciendo: *Ad discendum auctoritate et ratione ducimur.*

»Ved, señores, en esta fórmula la esplicacion de los grandes triunfos de la escuela católica sobre todas las demas. Cotejad las producciones del talento y las obras del genio á que ha presidido la armonía de la razon y de la fe, con aquellas que han sido resultado del divorcio de ambas luces, y hallareis la verdad confundida con el error ¡y cuantas veces ocupando este el solio de aquella! y hallareis la belleza, no en su esencia, sino en alguna de sus formas; y en vano será que busqueis la bondad, porque solo encontrareis horribles depravaciones. Poco importa que el hombre solo con su corazon pueda conquistar algunas verdades en el órden natural; importa menos que pueda producir la imitacion de algunas formas de la belleza, si la adquisicion de aquellas verdades no es dirigida á su verdadero fin, y si la imitacion de aquellas formas de la belleza no contiene bondad intrínseca. Yo os preguntaré, señores, con un orador contemporáneo, gloria de la Francia: "¿Qué faltaba »á Roma? No la faltaban las letras, porque tenian »entonces en Roma un brillo que los siglos no han »podido alcanzar. No la faltaban las artes, porque »la victoria habia hecho de Roma el gran museo »del universo. No la faltaban las leyes, porque su »legislacion era la obra maestra de la sabiduría »humana. No la faltaban las riquezas, porque »Roma era rica con las riquezas de las naciones. »No la faltaba el desenvolvimiento material, »porque Roma construia con su genio atrevidos »caminos, acueductos, arcos triunfales, palacios

(1) El Excmo. Sr. D. Antonio Latour, secretario de los señores duques de Montpensier.

»que desafian á los siglos y llevan el sello de la »majestad. Habia encontrado secretos para goces, »que nuestro siglo aun no ha podido hallar, y daba »festi: es que, á pesar de todo nuestro sibaritismo, »no podemos imitar."

»¿Qué faltaba, pues, á Roma, sabia, literata, »culta, artística, rica, poderosa y anegada en »placeres? Una sola cosa; la faltaban *virtudes*..... »Nunca la concupiscencia, la verdadera prosti- »tuta del Apocalípsis, habia obtenido un reinado »tan prodigioso; nunca el sensualismo, el orgullo »y la avaricia habian tomado en la humanidad »proporciones mas espantosas.

»Nada podia curar á esta sociedad enferma; »nada podia impedir la ruina de ese mundo que »en todas partes tenia encarnado el gérmen de la »muerte; nada mas que una reaccion inesperada, »sobrehumana y verdaderamente divina, contra »el mal que devoraba á la humanidad.

»Tal fue el golpe divino del cristianismo, que »levantó sobre el mundo, con el estandarte del »Calvario, la verdadera bandera de la reforma.»

»Alzad los ojos, y encontraréis en esa serie de diez y nueve siglos la cadena no interrumpida de los progresos de la verdad, en la revelacion, en la tradicion, en la Iglesia, en los Concilios y en los Santos Padres; de los progresos de la bondad, en ese libro llamado el martirologio, que contiene mas aureolas de luz que estrellas tiene el firmamento. Catedrales de Sevilla, de Toledo y de Colonia, ¿quién pudo crearos sino las elevaciones de la fe? Vírgenes de Miguel Angel, Concepciones y ángeles de Murillo, heroinas de Zurbarán, poesías de Leon, inspiraciones de Santa Teresa, ¿quién pudo crearos sino la razon iluminada por la fe?

»Se ha discutido y discute sobre las causas que contribuyeron á formar la gran aureola de luz de nuestro siglo XVI; y yo no vacilo, señores, en afirmar, que fue el siglo de la verdad y de la belleza, porque fue el siglo de la bondad. Fue el siglo de los sabios, porque fue el siglo de los santos; fue el siglo de los grandes artistas, de los inspirados poetas, de los profundos filósofos, de los afortunados políticos, de los esforzados guerreros, porque fue el siglo de la sumision, porque fue el siglo del pudor, porque fue el siglo del heroismo, porque fue el siglo del amor, porque fue el siglo de las virtudes; y las virtudes, señores, son el resultado práctico de la verdad, de la bondad y de la belleza.

»No eran ciertamente santos todos aquellos hombres cuya gloria, y aun la de uno solo, bastaria para constituir el orgullo de una nacion; pero todos veneraban la santidad, todos aspiraban á la santidad, todos eran discípulos de la gran escuela de la santidad, todos iluminaban su razon con los resplandores de la fe; todos reconocian el gran principio de autoridad, que es para los soberbios cadena que su razon esclaviza, que es para los humildes trono de majestad que el soplo de Dios eleva á las alturas de su gloria.

»Estudiad, señores, todos los siglos; comparad todas las celebridades; analizad todos los grandes hechos, los cataclismos y los triunfos, y vereis que los triunfos son el resultado de la armonía de la razon y de la fe, y que los cataclismos son resultado del divorcio de la fe y de la razon. El siglo XIX, este siglo que todos conocemos, porque en él vivimos, y con perturbaciones y vicisitudes que acaso no se conocieron en otro, es el gran libro que nos ofrece tan sublimes lecciones en esa serie de plausibles y tristes competencias. Hoy, y aquí, parece el siglo de las luces; mañana, y allá, se nos presenta como el siglo de las tinieblas: hoy nos brinda con la paz; mañana nos amenaza con la guerra: un dia deplora la falta de sumision; otro lleva en triunfo y santifica las sublevaciones: siempre inspirando temores; siempre infundiendo esperanza; y para que nada falte á la serie de sus vicisitudes, al mismo tiempo que desciende de los cielos la palabra revelada, que no merecieron oir nuestros padres, bajan á la tierra calamidades, dignas de una sociedad de Faraones. En esa lucha y en ese movimiento, ¿qué es lo que predomina? Yo no me atreveré, señores, á decirlo; pero no puedo menos de llorar sobre las ruinas de las obras que levantó la fe y derribaron las perturbaciones de la razon, y sobre esas creaciones pasajeras y transitorias que la generacion actual levanta solo para sí, como si estuviera condenada á no tener posteridad. Fijad vuestra consideracion en las ciencias, y las vereis invadidas, perturbadas y contrariadas en la posesion de verdades que el principio de autoridad, la esperiencia de los siglos, y las profundidades de la reflexion lograron compilar, por la proclamacion y defensa de todos aquellos sistemas, de todos aquellos ensayos, de todos aquellos delirios que forman la historia de las debilidades de la razon.

»Ved, señores, llevadas en triunfo, y con aclamaciones que no se prodigaron á los mas afortunados Césares, las obras de Kant, apellidado reformador de la filosofía, cuando solo merece el nombre de regenerador del escepticismo. Ved á los discípulos de Schelling defendiendo aun la identidad del *Yo* y del *no Yo*, del *sugeto* y del *objeto* del conocimiento, es decir, la identidad de Dios y de la naturaleza, del espíritu y de la materia, y rechazar con cínico descaro el testamento de sus retractaciones. Ved á Hegel, en cuya escuela el ser y la nada son una misma cosa; ved el renacimiento del sistema *unitario* de los hartemonitas y samósatas; ved la proclamacion del espiritualismo de los pneumáticos, del naturalismo de los psichicos, del materialismo de los hylicos; ved el eclepticismo y el sincretismo de aquella panacea babilónica de todas las religiones; ved el panteismo, el indiferentismo, el protestantismo y el racionalismo, y por último, el nuevo montanismo, tipo de la teosofía moderna, cuya última espresion son las mesas giratorias y parlantes, y la superticiosa invocacion de los espíritus, presentadas como un descubrimiento del siglo XIX, estando ya refutados por Tertuliano en sus apologéticos y condenadas por Dios en el Deuteronomio. Para colmo de estas aberraciones se levantó en nuestro siglo un hombre, y pluguiera á Dios que no tuviera sectarios, y se atrevió á enseñar, que Dios es el mal, que el gobierno es la anarquia, que la propiedad es el robo, que es santo el regicidio. Estas horribles doctrinas hicieron ya su esplosion y tuvieron sus prácticas demostraciones, llegando hasta el estremo de ceñir con coronas las sienes de sus caudillos, de consagrar apoteósis á los regicidas, y de arrojar de los altares al Santísimo Sacramento para rendir adoraciones al puñal del homicidio en el centro mismo de la ciudad santa cuando fue invadida por los modernos bárbaros.

»Absurdos y sublevaciones son estas que no pudieron concebir los filósofos paganos en la noche de sus mayores oscuridades; absurdos que la osadia difunde, y que deben ser reprimidos con la energía que reclaman la verdad y el instinto de conservacion. Estos delirios y estas sublevaciones se reflejan en las ciencias y en la literatura, en las costumbres y en las artes; pero permitidme que en vez de individualizar los progresos de tanto mal, me concrete á caracterizarlos con los hechos sensibles que los manifiestan. Tales son, señores, el sensualismo, las ambiciones y la soberbia, cuya dominacion y peligros han sido tan admirablemente espuestos por un ilustre hijo de esa sociedad religiosa que nació, y vive y vivirá, para combatir las invasiones racionalistas. Aquella trinidad horrible de las tres concupiscencias es, señores, la verdadera antítesis de la verdad, de la bondad y de la belleza. Resultado práctico del influjo de esas perturbaciones es, señores, la decadencia del buen gusto, la desnudez y las ridiculeces de la moda, la licencia de la escultura y de la pintura, la falta de solidez y de majestad de las obras arquitectónicas, la adoracion y esclusivo enaltecimiento del progreso material, la postracion de las ciencias morales y metafísicas, el dominio de esa literatura de folletines que algunas veces fascina con sus formas y muchas mas envenena con su espíritu; la decadencia del teatro en que se recogen coronas prodigadas, no por la popularidad, sino por la populachería; la reproduccion de apoteósis repugnantes, inspiradas por ese personalismo que ha sobreescitado en todo hombre el deseo de tener un retrato y una biografía de sí mismo; la estension de ese lujo, en cuyos prestados y fugaces resplandores, en cuya falta de valor intrínseco, va, sin quererlo, haciendo proclamaciones de la miseria. Así marcha la humanidad con su razon y sin la fe; así cree remontar su vuelo, cuando en realidad no es su movimiento el esfuerzo del águila que sube, sino el de la caida del aerólito que las tempestades llevaron en el seno de sus oscuridades, y que arrojan á la tierra con el ruido de sus detonaciones y con la fuerza de sus rayos, avergonzadas ó indignadas de semejante elaboracion. Para ese abismo de todas las decadencias hay, señores, por fortuna, un arca de salvacion para las ciencias, para las artes y para la humanidad; esa arca es, señores, el amor elevado á su fin; es la razon auxiliada de la fe; es el principio de autoridad; es la adquisicion de la verdad; es la contemplacion de la belleza; es la imitacion de la bondad.

»Estos han sido vuestros caminos; este es hoy vuestro rumbo; estas serán siempre vuestras aspiraciones. ¡Ay de los que no se refugien á esa arca! Alentad, señores, y continuad anatematizando tadas las corrupciones, y cultivando los campos de la verdadera felicidad. Triunfos habeis conquistado ya; pero aun os está reservado el triunfo de los triunfos. ¿Sabeis cuál es? El que proporciona el valor constante para combatir al error con la verdad, á la deformidad con la belleza, á la depravacion con la bondad. El amor es vuestro fin. La razon, en armonía con la fe, vuestros medios. Dichoso yo si, asociado á vosotros desde hoy, ya que no pueda ser vuestro colaborador afortunado, merezca al menos ser vuestro entusiasta admirador.

»Sevilla 9 de mayo de 1858.—LEON CARBONERO Y SOL."

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha consagrado en uno de sus últimos números un artículo con objeto de demostrar cuánto hay de ilusorio en las apasionadas apologías que suele hacer la prensa liberal de la libertad de imprenta, de la cual cuentan maravillas, diciendo que sirve de muchísimo, y señalando como el mayor de sus beneficios el de denunciar los abusos del gobierno y de sus delegados.

Pocos como nosotros, que no cesamos de denunciar los que en materias eclesiásticas se cometen por los delegados del poder, podrán apreciar cuánto tiene de errónea esa creencia de la prensa liberalesca, respecto el supuesto beneficio de denunciar los abusos. Innumerables son los que hemos denunciado, algunos de ellos de gravedad suma: han sido ademas reproducidos por algunos periódicos, lo cual aumenta la probabilidad de que hayan llegado á oidos del gobierno, y, sin embargo, no tenemos noticia de que una vez siquiera haya desaparecido el abuso y recaido el castigo á que se hubiesen hecho acreedores sus causantes.

Véase, pues, si estaremos conformes con la opinion de nuestro colega, y si creeremos, como él, que la prensa periódica para todo podrá servir admirablemente en el actual sistema, menos para evitar el que se cometan abusos por los delegados del gobierno, por el mero hecho de denunciarlos.

Muchas son las pruebas que en abono de nuestra opinion pudieran aducirse. *La Esperanza*, sin embargo, no presenta mas que dos, que bastan para confirmar nuestro aserto. Ambas se refieren á asuntos eclesiásticos, en que, merced á la desdichada ley de 1.° de mayo de 1855, y eso que se halla en supenso, han sido, y siguen siendo, mas frecuentes y deplorables los desmanes que á su sombra se cometen.

"Todos saben, dice *La Esperanza*, que la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855 se halla en suspenso, lo cual quiere decir que ni rige ni está derogada. Pues bien: nuestros lectores habrán visto en los diarios religiosos, que, no obstante esta suspension, los empleados de la Hacienda pública incomodan por todos los medios imaginables á los poseedores de los bienes sujetos á dicha ley, y á los de algunos que no lo están. Quizá no habrán todavía olvidado lo que pasó, hará como dos meses, en Villarobledo con los que constituian la dotacion de un beneficiado que acababa de fallecer: bienes que siendo de patronato particular, y hallándose, por lo mismo, esceptuados de la enajenacion prevenida, fueron ocupados por la Hacienda. Tres veces se quejó de esta demasía *La Esperanza*; pero ni el gobernador de la provincia, ni el ministro del ramo, hicieron caso. ¿Y cuál es la consecuencia? El descrédito de la imprenta y la impunidad: impunidad que alienta á cometer nuevos escesos, con escándalo de los subordinados."

No necesitamos, por nuestra parte, aducir nuevos argumentos para corroborar el hecho desconsolador que se desprende de las anteriores líneas de *La Esperanza*. Cuantos lean con alguna frecuencia LA REGENERACION, recordarán, con tal motivo, cuán alto hemos levantado, y levantamos aun, la voz, para que desaparezca este estado de cosas, que, ademas de perjudicar grave y directamente los intereses de la Religion, causa grande escándalo en un pais tan católico como lo es España.

Hé aquí la otra prueba:

"Tampoco se habrá olvidado de su memoria la multitud de ocasiones en que hemos publicado los abusos de los agentes investigadores de memorias, aniversarios y obras pias, pidiendo en algunas la supresion de esta clase de sirvientes del Estado. ¿Y qué ha sucedido? ¿Se ha impuesto algun castigo? Ni uno siquiera, y hé aquí la causa de que vayan creciendo los abusos, y que los tales individuos sean mirados en las provincias como una calamidad. . . . .

. . . ."

Desesperanzados ya, por una triste esperiencia, de conseguir remedio á los males que deplora justamente *La Esperanza*, no trataremos de reforzar sus razones con nuevas pruebas. Para ello nos bastaria recurrir á la coleccion de nuestro diario, que las ofrece numerosas. Los lectores de LA REGENERACION que se tomen la molestia de echar una mirada por sus columnas, podrán convencerse, casi diariamente, de que no son vanos nuestros clamores, y de que esta cuestion, tan debatida por la prensa religioso-monárquica, es de menos gravedad y trascendencia de lo que cree el gobierno, á juzgar por la indiferencia con que escucha sus justísimas quejas.

Las siguientes manifestaciones que nos dirigen de uno de los pueblos de la provincia de Lugo, no necesitan comentarios.

"En este arciprestazgo de Deza y otros dos contiguos, que, aunque de la diócesis de Lugo, están enclavados en la provincia de Pontevedra, no se habia incautado la Hacienda de nuestros iglesarios; mas viendo ahora la suspension del proyecto de devolucion, tratan de exigirnos una cuota arbitraria por los años de 55, 56 y 57, sacándolos en arrendamiento por el de 58; es decir, se les priva á los párrocos de sus iglesarios despues de tenerlos cultivados, y en los meses próximos á la recoleccion de sus frutos. Justicia de los moderados. No hablemos del culto del 54, que no se pagó en esta diócesis ni dos meses al personal, gracias á los progresistas."

La real Academia de la Historia celebrará junta pública anual el domingo 20 del corriente, á la una de la tarde.

En este acto se leerá por el secretario la noticia histórica de las actas y tareas literarias de la Academia, segun previenen los estatutos, y se dará posesion de plaza de número al Illmo. Sr. D. Juan Manuel Montalvan, quien leerá su discurso de entrada, al cual contestará, á nombre del cuerpo, el Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, académico de número: se publicará asimismo la declaracion y juicio de la Academia sobre las memorias presentadas al concurso de este año, y se anunciarán los asuntos que han de ser objeto de premio en los años venideros.

La Reina, en despacho de 23 de mayo último, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan en la diócesis de Orense, á los sugetos siguientes:

Para el de San Pedro de Orille, á D. Antonio Dominguez; San Salvador de Cristosende, á D. José Benito Saeta; Santa María de Cenlle y anejo Villar de Reys, á D. José Fernandez; San Bernabé de Valenzana, á D. Valentin Pedrosa Gomez; Santa María de Gestosa, á D. Roberto Sousa; San Andres de Porqueiras, á D. Benito Cortés Mendez.

Asimismo aprobar la permuta que D. Manuel Domingo, cura párroco de Bañeras, y D. Nicolás Alfaro, de la de Gorga, solicitan de sus respectivos curatos.

El Consejo Real ha informado, á peticion del gobierno, en favor de la continuacion de la venta de propios de los pueblos, tal como esta existia por las leyes que derogó la de desamortizacion, en tanto que el gobierno de S. M. y las Córtes no resuelven lo que ha de hacerse en materia de desamortizacion civil.

MANIOBRAS MILITARES EN ARANJUEZ.

En la tarde del 15 se verificaron los ejercicios generales de la escuela de ingenieros.

A eso de las cuatro de la tarde se encontraban ya en palacio el ministro de la Guerra, los directores generales de las armas, otros generales y personas distinguidas que á poco se descubrieron en los balcones de la fachada que mira al parterre, ocupando uno de ellos SS. MM. la Reina y el Rey. Desde allí se veia un cerro situado á mas de media legua, sobre cuya cúspide se habian construido varias minas, que fueron sucesivamente voladas por medio de distintos aparatos eléctricos, colocados al pie del balcon de SS. MM., que hacian para ello la señal conveniente. El conductor metálico corria tan larga distancia apoyado á suficiente altura en los árboles de las alamedas.

De palacio se dirigieron los que allí se habian reunido á la escuela. No lejos del puente, por donde le atraviesa el camino real de Madrid, y al principio de las arboledas, se encontraba for-

mada la tropa del regimiento de Ingenieros. Allí se establecieron para recibir á SS. MM. las personas indicadas, recorriendo un puente inmediato flotante sobre apoyos de pontones de goma, y otro no muy distante que se componia de dos, uno de ellos de caballetes colocados sobre otro de pontones de madera. Presentáronse á las seis SS. MM.: la Reina iba en un ligero carruaje descubierto, á la Dumon, con la duquesa viuda de Alba, su camarera mayor. Acompañábala á caballo el Rey con uniforme de general, y seguido de sus ayudantes de campo. Despues de los dos puentes indicados se encontraba un cuerpo de guardia, cuya parte superior cubria un carton impermeable usado en el campo delante de Sebastopol, y para acreditar aquella propiedad, se arrojó inmediatamente sobre la cubierta gran cantidad de agua que una misma bomba del parque de incendios de ingenieros chupaba del rio y espelia por las boquillas de sus mangas. Mas adelante se estaba echando un puente de caballetes, que se terminó á presencia de SS. MM., ejecutándose la operacion con admirable órden y rapidez.

A poco, en asientos militares formados del material de puentes de una manera vistosa, vieron SS. MM. saltar diferentes hornillos debajo del agua, própios para impedir de varios modos el paso de los rios.

Continuaron SS. MM. á la casa de Marinos, cerca de la cual estaba echado un puente de figura distinta de los demas, con caballetes y flotantes, inventado en Bélgica. Habia asimismo dispuesto otro todo flotante, a pie de las gradas del embarcadero de dicha casa de Marinos, en el cual entraron SS. MM. con su séquito, colocándose en un sofá y otros asientos dispuestos en él. El puente emprendió su navegacion rio abajo, el cual apenas tenia corriente, con el auxilio de diestros remeros establecidos en las partes salientes de los pontones. Al llegar el puente al paraje anteriormente citado de los asientos, dió una rápida conversion ajustándose á las orillas: mientras esto sucedia, tropas del regimiento pasaban por el puente de caballetes antes construido, completando así la visualidad de aquel bello cuadro.

Saltaron en tierra SS. MM. y se dirigieron á entrar en el campamento, formado de gran número de tiendas, no muy distante. Allí fijaron su atencion sucesivamente en un parque de carros del tren de puentes; en el tren á lomo del regimiento, compuesto de varias caballerías con cargas de útiles y herramientas dispuestas de un modo ingenioso; en distintas cocinas y hornos de campaña, usados en diferentes paises, algunos de ellos de moderna invencion, dignándose aceptar el pan que acaba de cocerse en uno de ellos, y que el ingeniero general, el general Zarco del Valle, les presentó en una bandeja de mimbres adornada con hojas diversas y yerbas de olor. SS. MM. y los concurrentes todos comieron de aquel pan, y reconociendo las barracas sardas de Sebastopol, y pasando por delante de la de sanidad militar, donde estaban preparados todos los auxilios necesarios para ocurrir á cualquier accidente, llegaron á la escuela de zapa.

Principiaron los trabajos de zapa: primero la volante, ejecutada, como todas las demas, con órden y destreza admirables: siguieron despues la ordinaria, la de un coronel frances para terrenos de poca tierra, y otra, que llamó fundadamente la atencion de los militares, inventada y ensayada por primera vez en esta escuela, cuya invencion se debe al capitan del regimiento de ingenieros D. Juan Tello. Los inteligentes en la guerra de sitios y en esta clase de peligrosos trabajos que da nombre á la tropa de zapadores, mostraron gran interes á favor de esta innovacion importante. El mecanismo de este servicio es realmente curioso: los zapadores mas adelantados estaban cubiertos de corazas y cascos de hierro; en algunas de las zapas se usaba tambien de un mantelete de madera forrado con una plancha del mismo metal.

De los trabajos de zapa se pasó, por medio de la llamada doble, á recorrer las diferentes obras ejecutadas para la enseñanza durante la escuela y que seria prolijo enumerar: habia trincheras de varios géneros, trozos de paralelas y diversos casos, caballeros de trinchera de construcciones distintas y varias baterías de cañon, obús y mortero con revestimientos de faginas, cestones, sacos á tierra, tepes, etc., y con esplanadas de diversas formas, conforme á las inventadas dentro y fuera de España.

Terminada así la visita á la escuela de zapa, volviose al campamento, mas por la parte del frente de banderas, allí en el interior de las tiendas mas modernas se veia el aparato dispuesto para colocar en poco espacio con órden y regularidad el armamento, correaje y equipo de 20 hombres que pueden ocuparlas.

Delante de dicho frente de banderas se hallaba la escuela de fogatas, y en el espacio intermedio despejado se alzaba un templete militar, en forma de rotonda elíptica, al que se entraba por gradas de tepes. Estaba formado de ramaje: en el centro de los claros de los pilares, imitando escudos de acero, se descubrian sobre un fondo de metal brillante en letras rojas los nombres de las plazas y campos de batalla donde el regimiento supo merecer las corbatas de San Fernando que honran sus banderas: las insignias de esta órden decoraban la coraza y casco brillantes, que servian de remate en su parte central y mas elevada del templete.

SS. MM. se dignaron entrar en él, y tomar allí asiento, estando preparadas bebidas de varias clases, por si gustaban hacer uso de ellas.

Era ya casi de noche cuando empezó la voladura de las fogatas.

Apenas anocheció aparecieron encendidas en manos de otros tantos zapadores de treinta ó cuarenta hachas de cera, á cuya luz tomó despues S. M. su coche, montó el Rey á caballo, y se despidieron con las mas espresivas demostraciones de contento y aprecio, dirigidas á todos los individuos del cuerpo de ingenieros, y muy especialmente á su jefe el general Zarco del Valle, á quien en todo el discurso de la tarde hicieron señaladas distinciones.

Las hachas acompañaron á SS. MM. hasta palacio, donde mas tarde se dignaron dar SS. MM. un banquete de 50 cubiertos, á que asistieron los individuos de la servidumbre, los generales, los jefes de las diversas armas de la guarnicion, y varios del cuerpo de ingenieros.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Lóndres* 16.—Lord Malmesbury declara estar tomadas todas las medidas para que no falte gente de mar en un momento dado.

»El gobierno presentará la correspondencia diplomática con Nápoles.

»*Constantinopla* 15.—La insurreccion de Candia está apaciguada. Los insurgentes se han retirado, despues de esponer sus quejas contra las autoridades locales.

»*Hamburgo* 16.—El resultado de las elecciones es favorable al partido nacional, que quiere las Constituciones existentes.

»El presidente Itall, despues de un discurso en favor de la independencia de Dinamarca respecto de Alemania, fue elegido por unanimidad.

»*Berna* 16.—El Consejo federal espera la decision de la Asamblea federal: hasta entonces los refugiados podrán permanecer en Suiza.

»*Berlin* 16.—En varias cuestiones políticas, principalmente en la de Montenegro, Austria y Turquía se han puesto de acuerdo.

»*París* 16.—En la India mueren tantos soldados de insolacion, que el consejo de sanidad se ocupa de esto."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 17.—La Reina Victoria ha escitado este año mayor entusiasmo que nunca en el viaje que ha emprendido á su residencia de verano.

»*Liverpool* 16.—Las noticias de Washington presentan todavía al gobierno anglo-americano sumamente irritado por la conducta de los cruceros ingleses.

»*Trieste* 17.—La insurreccion de Candia está completamente apaciguada. En Constantinopla ha ocurrido un terrible incendio, que ha destruido centenares de casas.

»*Barcelona* 17.—El vapor *Alicante* ha llegado hoy sin novedad á las doce del dia, y continúa para Marsella.

»*París* 17, *por la tarde*.—La energía del general Concha respecto de los cruceros ingleses, ha producido escelentes efectos en los Estados-Unidos, donde por primera vez, despues de mucho tiempo, la opinion se muestra favorable á España. Las correspondencias y periódicos llegados de Nueva-Yorck y Washington, demuestran un alto aprecio á la conducta seguida por el general Concha."

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA insiste una vez mas en asegurar que las guerras religiosas son tan antiguas como el mundo, contestando á algunos periódicos del progreso, que querian atribuirlas á una época mas reciente.

LA EPOCA vuelve al tema favorito de este periódico, á la disolucion de las actuales Córtes, por ver si en otras puede probar fortuna la union liberal.

EL LEON ESPAÑOL llama la atencion de sus lectores sobre la revelacion hecha por el periódico de la union liberal, sobre ciertos proyectos de regencia, concebidos allá por el célebre bienio.

EL FÉNIX prosigue el exámen del folleto del Sr. O'Donnell sobre la democracia española.

Idem del 18.

LA DISCUSION discurre sobre el marasmo de la situacion actual.

LA ESPAÑA publica el artículo cuarto sobre devolucion de los bienes al clero.

LAS NOVADADES contiende con *El Diario Español*.

EL OCCIDENTE se muestra de acuerdo con *La Iberia* en muchas de las apreciaciones que hace sobre la cuestion de empleados..... como lo está en otras muchas.

EL PARLAMENTO fija su atencion en el artículo de *El Leon Español* sobre la proyectada regencia en 1854.

LA IBERIA cree que hemos llegado á una situacion tal, que hoy es mas comprensible un ministerio Bertran de Lis que un ministerio liberal.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene una real órden del ministerio de la Gobernacion, del 15 de junio, disponiendo que la reunion que deben celebrar las diputaciones provinciales para instalarse sea la primera ordinaria del presente año.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya se tienen algunas noticias de Huang-Chun-Han, el nuevo comisario imperial. Hace algunos años que era sub-gobernador de Che-Kiang; pero habiéndose disgustado de los negocios públicos solicitó autorizacion para retirarse á la vida privada. Esta pretension le fue negada, y, para manifestar su descontento, se abstuvo durante dos meses de dar parte alguno oficial ni particular al Emperador. En su consecuencia, fue llamado á Pekin para esplicar su conducta. Algun tiempo despues fue nombrado virey de Sze-Chuon, pero tampoco dió parte alguno durante un mes. Entonces fue depuesto y degradado, reduciéndole á la humilde condicion de juez de provincia. Mas tarde volvió á la gracia del Emperador, el cual le nombró su consejero privado, cuyo puesto ha ocupado hasta su eleccion para la comisaría imperial de Canton. Se le considera como hombre de gran capacidad, y los chinos aseguran que es el único funcionario que no depone su independencia de opinion y accion delante del Emperador.

Terminada en el sentido que saben nuestros lectores la cuestion ruidosa del *Cagliari*, los periódicos estranjeros fijan de nuevo la atencion en el Montenegro y en las conferencias.

Segun vemos en una correspondencia de París, la última sesion de estas habia producido tales resultados, que bastaria con una reunion mas para allanar todas las dificultades. Sin embargo, lo único que, en nuestra opinion, hay de cierto, es que se ha adoptado el sistema de discusion que debe seguirse, y que ha empezado á discutirse, pues por lo demas, es sabido que los plenipotenciarios guardan escrupulosamente el secreto que se les impone.

Reanudados los trabajos parlamentarios en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, ha empezado á discutirse el *bill* relativo al establecimiento de un consejo de negocios de la India, el cual ha sido votado. Deberá componerse, lo mas, de 15 miembros, y lo menos de 12 que hayan servido ó residido en la India por mas ó menos tiempo.

La emancipacion de los siervos continúa siendo el objeto de la solicitud del gobierno ruso. En las provincias de Minsk y Tchernigow se han formado comités para auxiliarle á llevar adelante una reforma de tanta importancia.

Los duques de Montebello llegaron á San Petersburgo en los primeros dias del presente mes, y, segun escriben de aquella capital, con fecha 6, el Czar, y todos los miembros de su augusta familia, los recibieron del modo mas lisonjero. El lector recordará que el duque de Montebello ha sido nombrado embajador de Francia en la corte de Rusia.

Ayer ha debido llegar á Lóndres el Rey Leopoldo de Bélgica. El motivo de su viaje á Inglaterra es ver á la familia real de su augusta esposa, afligida en la actualidad por la reciente muerte de la duquesa de Orleans, y ademas, hacer una visita á la Reina Victoria.

Un diario aleman dice que el viaje del príncipe Alberto á Alemania, no ha tenido otro objeto que sondear las disposiciones en Prusia respecto de Francia, y saber si en caso de una guerra con este pais, Inglaterra podia contar con aquella; á lo que, segun el mismo diario, el gobierno prusiano ha respondido afirmativamente. Esta noticia, inventada al parecer para aumentar la irritacion que existe entre Inglaterra y Francia, no merece crédito alguno, al menos, nosotros no lo damos, y si tiene fundamento, no es probable que se eche á volar en ningun periódico.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santos Gervasio y Protasio, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-55 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 16-85.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 56 á 80 rs. fanega. La cebada de 26 á 31 ½. La algarroba á 43.

—En Palma de Mallorca se estaba trabajando en establecer el gasómetro para la iluminacion de la ciudad. En la madrugada del 12 se incendió el teatro de la misma poblacion, cuyo edificio quedó completamente destrozado, sin que fuesen bastante á evitarlo las tropas, que, bajo la direccion de las autoridades, acudieron á sofocar las llamas. Ninguna desgracia personal ocurrió. El edificio estaba asegurado en 30,000 duros.

—Desde el dia 20 y 25 del actual respectivamente quedarán abiertas para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino y de la internacional las estaciones telegráficas de Játiva y San Lúcar de Barrameda.

Madrid 16 de junio de 1858.—El subsecretario, Juan de la Cruz Osés.

—Anoche se convirtió el *Circo de Paul*, en donde estaba anunciada la *gran lucha de hombres*, en un verdadero reñidero de gallos.

Desde que se levantó el telon y se quiso regalar un baile, empezó una orquesta de voces y silbidos espantosa; era el preludio de lo que debia suceder despues.

Salieron primeramente dos mozallones á hacer una grotesca pantomima de que todo tenia menos de lucha, y tuvieron que retirarse mas que á paso del circo, pues el público se sublevó en masa contra aquel ridículo engaño.

A los pocos instantes se presentó M. Tourini, desnudo de medio cuerpo arriba, dejándonos ver sus formas abultadas y musculosas. Luchó, ó, mejor dicho, hizo que luchó con cierto hijo de Adan, que debia estar ensayado para dejarse tirar, segun la manera suave con que cayó.

Los espectadores volvieron á protestar ruidosamente contra la nueva farsa.

La presencia del enmascarado, personaje obligado en estas luchas y que sirve comunmente de *gancho* para escitar la curiosidad, vino á acallar los silbidos atronadores, y se entabló una lucha con grandes visos de verdad.

Era el enmascarado un hombre ya de edad, á juzgar por su aspecto y sobre todo por su voluminoso vientre; despues de una brega de algunos minutos, cayó el enmascarado; pero volviéndose á levantar se enzarzaron de nuevo los combatientes, hasta que M. Tourini le derribó completamente.

El público gritó indignado diciendo que aquello era un engaño, que Tourini habia echado la zancadilla, llenándose el circo de espectadores, que, poseidos de ardor bélico, querian luchar unos con otros.

La sangre meridional hacia su efecto, y aquello era un verdadero frenesí: varios agentes de la autoridad penetraron en el circo; pero como verdaderas *oropéndolas*, no hacian mas que contemplarse sin saber lo que les pasaba.

Los inteligentes sostenian que M. Tourini habia habia luchado en regla, dando un soberbio golpe de cadera al enmascarado; pero el público se empeñó en que era zancadilla, y gritó y se hizo dueño del cotarro.

Despues de mucha bulla y jaleo salió al circo el negro (el empedrador), y fue saludado con una salva de aplausos. Los españoles aplaudian; querian á todas costa que Tourini fuese vencido.

Empezose la lucha, y el negro ateniéndose á la defensiva, comenzó á hacer unos gestos y á ensayar unas actitudes verdaderamente originales. A veces parecia que iba á bailar el *tango*. Al fin le cogió Tourini y dió con el en tierra.

El público volvió á llamarse á engaño, hasta que se empezaron á oir voces gritando: ¡Que salga Villanueva!

Presentose este, y uno que, segun nos dijo luego, era su hermano, se encargó de hacerle el tocador, quedando á los pocos instantes el nuevo adalid preparado para el combate.

Pero Tourini no se presentaba, y el público empezaba á estar en disposicion de sacarle á la fuerza.

El hermano de Villanueva tomó la palabra y dijo: "Señores: mi hermano no lucha con *M. Tourini* por los seis duros que ha dado á los otros para que se ensayaran (la farsa de las anteriores luchas estaba ya descubierta): mi hermano es buen español, y va á luchar por el honor de España." El entusiasmo del público subió de punto, y mas de cuatro oradores moderados, incluso Pidal, hubieran envidiado esta ovacion.

¡Qué salga Tourini, gritaban todos, que ahora va de veras! Pero el invencible luchador las arenas del Nimes, no se presentaba: por último, se anunció que estaba muy fatigado, y que aplazaba el combate para la próxima funcion. El alboroto creció de punto. Se volvió á anunciar que despues de algunos minutos de descanso, saldria, y volviose á decir de nuevo que se hallaba fatigado.

La paciencia de los espectadores se habian agotado ya, y algunas sillas rotas y arrojadas al circo, empezaban á presagiar una espantosa tormenta.

A una silla siguió otra, y otra, y otra, y ya estaba formado un enorme monton, y no sabemos en lo que hubiera parado la fiesta, si la voz del señor gobernador no se hubiera dejado oir, mandando desalojar el teatro, lo que efectivamente se realizó.

Por todas las secciones,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 960. Madrid sábado 19 de junio de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA.

AGONIAS DEL LIBERALISMO.

En ese epígrafe que acabamos de estampar, se halla reasumido perfectamente el juicio que nos ha merecido un artículo inserto el jueves en las columnas de *La Epoca*, y sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores:

"Dentro de cuarenta y ocho horas, dice nuestro colega, empezarán en toda España las elecciones de diputados provinciales, y hasta ahora no se ha celebrado en Madrid ni en las provincias ninguna junta del partido conservador; no ha llegado á nosotros ninguna candidatura independiente; no sabemos que ninguna parcialidad se presente aquí ó allí á sostener sus opiniones en el palenque electoral; no se nota, en fin, por parte alguna, á la luz de la publicidad, el menor movimiento político, ni aun administrativo y económico.

»Jamás, añade, en circunstancias semejantes, se vió tanta inaccion; jamás los partidos se mostraron tan indiferentes en tales cuestiones; jamás, bajo el gobierno constitucional, se dió un espectáculo mas triste y mas desconsolador."

Hasta aquí, como se ve, *La Epoca* no hace mas que referir un hecho con el estilo que le inspira el dolor.

Pero á los dos párrafos siguientes, despues de haber inquirido el por qué de ese *espectáculo triste y desconsolador*, el diario liberal, gozando de uno de esos momentos de lucidez que suelen tener todos los entendimientos, aun los mas obcecados, estampa estas importantes palabras, que la verdad ha logrado arrancar á las preocupaciones de partido.

"*Las causas de esta inaccion, de esta indiferencia, de este desaliento*, no pueden atribuirse mas que *á la desorganizacion de los partidos, á la incredulidad en las promesas del ente gobierno, al estado en que se hallan las provincias, y á la pérdida completa de la fe política.*"

¿Qué hemos de hacer nosotros sino repetir una y mil veces que *La Epoca* ha estado atinadísima al fijar las causas del fenómeno que nosotros tambien habíamos observado, considerándole como las *agonías del liberalismo?*

Que hay un desaliento universal para ejercer los llamados derechos políticos, y que ese desaliento lo produce la incredulidad en las promesas del ente gobierno y la pérdida completa de la fe política, ¿quién lo puede negar, ni siquiera contradecir?

Por eso no concebimos el empeño de *La Epoca* cuando quiere, para reanimar la fe, que se reorganicen los partidos cuya existencia ha sido precisamente la que nos ha traido al estado en que nos encontramos.

No: es empresa vana la de recobrar la vida con aquello mismo que ha ocasionado la muerte.

España lleva *veinte y cuatro* años de costosos esperimentos, sin haber conseguido otra cosa que ese desaliento notado por *La Epoca*, y el cual debe ser detenidamente estudiado.

¿Quién dispone de fuerza bastante para lograr despertar ilusiones que han marchitado, unos tras otros, millares de desengaños?

¿Quién impulsa á los disueltos partidos para empeñarse en unas luchas que la esperiencia acredita como enojosas y estériles?

¿Quién inspira el aliento necesario para acercarse á unas urnas que jamás han recibido la verdadera espresion de los llamados á depositar en ellas su voluntad ó convencimiento?

No se canse, pues, *La Epoca*, en solicitar imposibles, porque por mas que lo considere lamentable, *al desengaño*, como ella dice, *seguirá la antipatía, y los que ven con indiferencia* en las luchas de la política *un simulacro desordenado y mentiroso, mañana verán con alegría que á la vana fraseología suceda la verdad pura; que á la farsa engañosa se sustituye la realidad evidente; que á la infecunda tiranía de algunos reemplace la unidad del poder*.

¿Se quiere otra prueba que aumente las muchísimas que ya existen para hacer los vaticinios que consigna *La Epoca* en las anteriores líneas?

Pues la daremos, copiando las que ha escrito el *Univers* con motivo de haber anulado la Cámara de Turin la eleccion del marques de Beragüe, redactor de *La Armonía*:

"No es pequeña ventaja el ver demostrado nuevamente que el parlamentarismo no es mas que un lazo, una ficcion política, en que se da por supuesto que los hombres de bien no deben hallar colocacion, tolerándoles solamente cuando ni aun la legalidad mas abusiva permite que se les escluya. Hé aquí lo que resulta claramente de todas las anulaciones de actas pronunciadas en el Piamonte contra los candidatos católicos. A nuestro juicio, el partido ministerial y revolucionario ha cometido en ellas una gran falta, porque entraba en su interes el sostener entre algunas gentes honradas la ilusion de que al cabo podrian sacar alguna ventaja de las instituciones liberales."

J. CANGA ARGÜELLES.

UN NUEVO CONVENTO.

I.

La religiosa ciudad de Mataró lo está construyendo para las humildes vírgenes de Nuestra Señora de la Divina Providencia. ¡Loorá la piedad de la esclarecida familia que cedió el estenso y privilegiado sitio sobre el cual se levanta!!

La mano de Dios no ha abandonado todavía completamente en sus caminos á nuestra España; la construccion de un nuevo monasterio, para una institucion tambien nueva, en pleno siglo XIX, y en pleno orgullo de las conquistas de su *civilizacion*, retuérzase y alambíquese cuanto quiera el ingenio de los *inarredrables*, es una leccion elocuente.

Concebimos nosotros que á los *propietarios de la ilustracion* habrá de causarles esto profundo disgusto; que á los *sacerdotes esclusivos de la opinion pública*, tal vez llegará á arrancarles espléndidas groserías y la millonésima edicion de sus palabras de efecto: *supersticion, ignorancia, cadenas del pensamiento, anacronismos y rémoras*; pero ¿qué otra cosa nos probará el estrépito de sus declamaciones, sino la imponente grandeza moral de la nueva fundacion que se saluda?

Esos bizarros paladines de la *razon*, que devastan los pensiles de la poesía y literatura, para ofrecer á los pies de las vanidades sociales ramilletes de flores venenosas; esos *genios deslumbrantes*, deberán, con todo, sombrear su frente con sus alas, y cerrar su vista y sellar su boca ante la modesta severidad del edificio religioso.

Cuando por todas partes la *civilizacion* inaugura teatros, y funda bolsines, casinos y centros de mundanales recreos, ¿habia de ahogar los generosos sentimientos católicos de los que quieren atestiguar la nobleza de su espíritu, en medio de las degradaciones de ese materialismo asombrador? Viva es la fe de los mataroneses para llevar la obra á feliz cima, á pesar de todas las ironías y oposiciones de los *áticos del siglo*.

Despues de una paralizacion de algunos meses, ha vuelto á oirse el ruido de la sierra y la actividad de los albañiles, y se espera fundadamente que con el óbolo del artesano y la dádiva del rico, depositados en el erario de la caridad, no se interrumpirá ya la obra hasta verla habitada por las religiosas para quienes se fabrica.

Mataró ha comprendido el precio de uno de esos conventos de vírgenes, que insultan las almas bajas y superficiales, y en medio de las disipaciones y orgías de nuestros tiempos, ha conocido el favor de que goza en el cielo la oracion que sube de los claustros al trono del Infinito.

¡Y se ha lanzado sobre las sagradas frentes de las esposas de Jesucristo, el soez dicterio de ser inútiles y gravosas á la sociedad!

Pues qué, esos celosos societarios, ¿no ven en el hombre mas que un instrumento para elaborar la materia en su indefinido número de formas, y no deberemos considerarle sino como un animal de industria, especie de castor, condenado eternamente á fabricar sus variados objetos?

Compasion sobre esas *eminentes cabezas* dotadas de tanta pequeñez y miseria; órden sobre su confusion y rubor para sus rostros.

Hay un Dios que produjo todos los seres de la nada, á quien cantan los abismos del mar y los picos de las montañas; á quien celebra la yerba del arroyo y el árbol de las regiones tropicales, el insecto microscópico y el leon, espanto de las selvas; y á ese Dios, el hombre, imágen suya, ¿no le deberá rendir el homenaje de su noble naturaleza? ¿Habrá sido criado para desfigurar su divina efigie, para destruir una tras otra las majestuosas insignias con que le adornara su Criador, y rebajarse á la condicion de monstruo de ingratitud, pisando el último límite del delito?

Que respondan esos corazones de cieno, que mancillan con sus latidos la sangre que por sola la voluntad de Dios les vivifica; que respondan esos hombres embriagados de inmundicia; esas sabandijas, que tienen su deleite en el horror del espíritu...

Pero ¿qué han de responder?

El ruido de sus crápulas y el vapor de sus licores aturde su oido y empaña su discurso; brilla en sus labios una sonrisa de imbecilidad, y despues cae su cabeza como una maza de plomo en el sueño del olvido.

Mientras que los salones del llamado gran mundo ofrecen semejante espectáculo, en otros recintos otros hombres actúan tambien espantosamente. Su mirada centelleante no puede ocultar la profunda ira que acumulan; cámbianse palabras de siniestro laconismo, y acuerdan planes cuya ferocidad no imitarian los tigres.

En un tercer cuadro la inmensa muchedumbre de familias aparece impasible espectadora de los males y peligros que do quier brotan; la apatía mas inesplicable las domina, y la sociedad comienza á estremecerse.

¿Quién de todos esos grupos eleva sus ojos á Dios?

Ninguno.

Solo en el silencioso coro del monasterio las zaheridas religiosas lloran, no por las calumnias con que se las ha perseguido, sino por la desolacion en que miran á los hombres, olvidados de Dios.

Lloran al ver que toda la creacion le alaba armoniosamente, y el hombre le blasfema; lloran, y..... orgullosos del mundo, reid cuanto querais, y desenfrenad la lengua para el sarcasmo; pero si sus lágrimas, que son oraciones mudas, arrancadas á su dolor, no fuesen recibidas por Dios como contrapeso á vuestros crímenes, la cólera divina hubiera ya cien veces herido con su rayo vuestra cerviz proterva.

II.

Pero prescindiendo ahora de los prodigios que ha obrado en todos tiempos y está obrando actualmente la oracion sobre las naciones, ciudades é individuos, no son esos únicamente los bienes espirituales que reportan los pueblos donde se han levantado y levanten monasterios de religiosas como el que nos ocupa. A las plegarias con que hacen bajar la bendicion del Omnipotente sobre los países que las albergan, unen un trabajo inapreciable por medio de la educacion que dan á las hijas de las familias menesterosas.

Hermosa escena, realizable esclusivamente por nuestra Religion augusta, es la que ofrecen las clases donde enseñan las escogidas vírgenes del Señor.

Las niñas de los pobres, de esa porcion predilecta de Jesucristo, que la *civilizacion farisáica* mira con habitual desden, acuden allí respetuosas á aprender simultáneamente las labores propias de su sexo, y las sublimes máximas inspiradas, formándose de este modo escelentes hijas, celosas de cumplir todos sus deberes, y avanzando todos los dias en aquellas virtudes que tanto adornan á las doncellas cristianas.

Y el bien social que de aquí resulta, ¿quién negará que abraza un radio inmenso? Las niñas educadas en la purísima moral evangélica, y en los quehaceres domésticos, por señoras tan solícitas de la gloria de Dios, llegarán un dia á ser modelo de madres; y el poder que las madres ejercen en las familias, de las cuales la sociedad se compone, es, sin disputa, el que mas espontáneamente acata el corazon humano, porque es la autoridad del amor.

Convencidos de esto autores aleves, sobre cuyos nombres gravitan ciertamente millares de maldiciones, han escrito libros infames, espresamente para corromper á las madres, á fin de que despues estas trasmitan á sus hijos el ponzoñoso virus de la impiedad é indiferencia.

¡Cómo si no hubiesen hecho aun bastante estrago en el mundo esas mil novelas de halagüeño estilo, pero de moral muelle, si no refinadamente perversa!

Pues bien: á esas cínicas agresiones sabrán derrotar gloriosamente las niñas educadas por las religiosas, que, penetrándolas de mortal horror al vicio, conservarán su inocencia contra todas las asechanzas y tentaciones.

La corrupcion del siglo necesita grandes purificaciones, la sociedad heróicas instituciones que la salven, y mujeres fuertes que sepan defender el precioso candor de sus hijos, la familia.

Este es el voto universal de todos los sensatos pensadores.—JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

J. CANGA ARGÜELLES.

Nuestro colega *El Leon Español* publica un artículo, del cual tomamos el párrafo siguiente, que revela cuán sincero es el amor con que honra á la Reina la familia *liberalista*:

"*La Epoca*, periódico ultra-ministerial durante el bienio, ligado estrechamente á la fraccion vicalvarista de aquel ministerio, conocedor de los secretos de Estado, y que acompañó resueltamente al conde de Lucena en su evolucion reaccionaria, acaba de revelar en alta voz la existencia de un proyecto criminal que llenará de asombro á todos los amantes de la dinastía. Enumerando los servicios del conde de Lucena, asegura nuestro colega que á él se debió

el que fracasara en los dos años el pensamiento de establecer una regencia, *desideratum* de no sabemos quién. Algo de esto indicaron por entonces los periódicos, y por ello sufrimos recogidas, multas y otras persecuciones; pero necesitábamos verlo confirmado por personas competentes, para darlo entero crédito. Apenas se concibe que sentándose en el Trono una Reina jóven, cuya aptitud para dirigir los negocios públicos nadie puede poner en duda, y que habia de dar herederos á la monarquía, hubiera ambiciosos que soñaran con arrancarla el cetro, ofreciendo un pedazo al general O'Donnell. Ya que en plan tan descabellado se pensó con seriedad, contesten los progresistas á las aseveraciones de *La Epoca*, pues claro es que alude á ellos nuestro cofrade cuando dice, que el elemento vicalvarista del gabinete presidido por el duque de la Victoria se opuso al proyecto de regencia."

El *Monitor* de Argel nos dá algunos pormenores, no sin interés para España, sobre la insurreccion que ha estallado en Marruecos, y los medios adoptados por el Emperador para reprimirla. La tribu de los Zemmour, establecida al S. O. de la ciudad de Meknás, ha sido siempre una de las mas turbulentas del imperio. Cansado de sus rebeliones continuas, el Emperador Abdel Rahuman ha dispuesto imponerla un castigo terrible. La apertura de las hostilidades ha sido fijada para fines del mes de Ramadan, y para vigilar él mismo todos los preparativos de la espedicion, el Emperador ha trasladado su residencia de Fez á Meknás, que confina con el territorio insurrecto. Meknás tiene una guarnicion de seis á siete mil negros: 4,000 hombres de esta tropa, la mas regular del imperio, y 10,000 ginetes de Makhzen, formarán, con los contingentes de algunas tribus, el ejército á cuya cabeza no tardará en entrar en campaña el Emperador. Por otra parte, Sedi-Mohammed, su hijo, abandonando su residencia de Marruecos, ha venido á acampar bajo los muros de Rabat, á la cabeza de 25,000 hombres, con los cuales invadirá el pais de los Zemmour. Asustados estos de tan considerable reunion de tropas, han hecho ya todo género de ofrecimientos, sin conmover la resolucion del Sultan, que parece decidido á acabar con ellos.

Cuando conteste *La Iberia* á *La Epoca* sobre el asunto de la *regencia*, diremos algo de lo mucho que se nos ocurre cuando contemplamos los éxtasis que le produce su amor á la Reina *constitucional*.

Ha sido brillante el resultado de la segunda prueba verificada con las aguas del Lozoya á las dos de la noche de anteayer, destinadas á vivificar, embellecer y enriquecer á Madrid. Era sorprendente el efecto de la luz eléctrica colocada encima del remate del portillo de Fuencarral, sobre aquellos inmensos surtidores que, á manera de líquidas montañas, se elevaban á desmesurada altura, y caian deshechos en torbellinos de diáfanos y trasparentes vapores. La concurrencia, que formaba, en la calle Ancha y en todas las que en ella desembocan, una masa compacta, mostró su admiracion con inequívocas muestras de entusiasmo.

Ha llegado á Valencia la señora vizcondesa de Jorbalan, fundadora y directora del colegio de las *Desamparadas y esclavas del Santísimo y de la Caridad* en Madrid, acompañada de una señora de su congregacion, que va como superiora general, nombrada por el Sr. Arzobispo de Toledo, de todos los establecimientos de esta clase que se funden en España, á tomar posesion de la parte del convento de San Gregorio, que el ayuntamiento, de acuerdo con la diputacion provincial y el gobernador de la provincia, le han cedido para fundar en él otra casa igual á la que dirige en Madrid.

El lunes 21 del actual, el Nuncio de Su Santidad en esta corte, dará un suntuoso convite, en memoria del dia en que fue elevado al Trono pontificio Su Santidad Pio IX, á cuya comida están invitados todos los ministros de S. M., los jefes de legaciones en esta corte, y otros personajes distinguidos.

Leemos en las *Hojas:*

"Una de las mas graves cuestiones que creemos resolverá el gobierno en un plazo no muy lejano, es la relativa á la desamortizacion de los bienes de propios. Por la suspension de la ley de 1.° de mayo, hasta se habia renunciado á la venta de dichos bienes en la forma dispuesta desde hace siglos, y por leyes anteriores á la de 1855. El Consejo Real últimamente opinaba que deben permitirse, con arreglo á nuestras antiguas leyes, las ventas de los bienes de propios, y el Sr. Posada Herrera, segun hemos oido, no aguarda mas que á la terminacion del espediente general, formado sobre este asunto, para proponer á S. M. por el pronto la venta parcial, y cuando llegue el tiempo oportuno la desamortizacion general de dichos bienes."

Abundamos en el espíritu que ha dictado las siguientes líneas con que se ocupa *La España* de la noticia dada por las *Hojas*, de que M. Turgot iba á ser nombrado ministro de Negocios estranjeros:

"¡Y vuelta con M. Turgot! Está de Dios que la *Correspondencia* no ha de dejarle en paz, ni aun en sus escursiones veraniegas. En cuanto á lo de las ideas liberales del señor embajador de Francia, sabemos con efecto que ha hecho grande alarde de ellas en Madrid; pero creiamos que al marcharse á Francia, las hubiera dejado en España para recogerlas á su regreso, si es que continuaba en su elevado puesto. Al pensar así, nos fundábamos en que M. Turgot fue uno de los cien mil nietos de San Luis que vinieron á España en 1823, y que cuando el Emperador dió el golpe de estado, desempeñaba el ministerio de Negocios estranjeros, cosas ambas, que no son la mejor recomendacion para merecer el dictado de *liberal*, en el sentido de la *Correspondencia*. Nosotros, por el contrario, creíamos que M. Turgot seria tenido en Francia por servil, reaccionario, liberticida, antiparlamentario, etc., etc.; pero, por lo visto, estábamos equivocados.

»Por lo demas, en el estado de complicacion en que se encuentran las relaciones entre las grandes potencias, no creemos que el Emperador confie su direccion á un hombre, que, por su edad y por su falta de tradicion en los negocios, no está en aptitud de desempeñar con desembarazo cargo tan delicado y espinoso."

La Emperatriz de los franceses no debe llegar á su residencia de Biarritz, en la frontera española, hasta el mes de agosto. Su madre, la señora condesa de Montijo, despues de haber residido algunos dias en Fontainebleau, ha vuelto á Paris, desde donde se dirigirá á Lóndres, viniendo por el mes de agosto á pasar algunos dias en Biarritz, y luego á establecerse en su quinta en Carabanchel, en las cercanías de Madrid.

MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	276
D. Cándido Gimenez, de Ibrillos.	9 30

Antes de que en California se hubieran descubierto las minas de azogue, España era la que monopolizaba en el mercado el surtido de este precioso artículo.

Así es que sus rendimientos para el Tesoro han figurado por la importante suma de 34.908,200 rs. en algunos años.

La mina de Nuevo-Almaden ha venido á disputarnos el monopolio, y sus productos han hecho descender los valores obtenidos en los últimos años, hasta el punto de que en el presupuesto de este los rendimientos de Almaden se fijen por el gobierno en la cantidad de 14.080,000 rs. que se reputa, por muchos, como exagerada.

El precio de cada quintal que en 1850, se obtuvo en la subasta, fue el de 70 ps. fs. cada quintal. El de hoy apenas alcanza el de 35.

Natural es, pues, que se lean con interes las noticias que hacen relacion al estado de las minas de cinabrio de California, que han rebajado de un modo tan considerable los productos de nuestra riqueza minera.

En una carta escrita en el mismo Nuevo-Almaden, por el ingeniero Tomás Faceld, en 5 de abril de este año, se leen los siguientes pormenores. Las labores del interior ocupan á 84 operarios de piqueta, entre ellos 52 mineros prácticos de Cornualles. La principal entrada ó galería, abierta en 1850, por el Sur, llegaba á los 1,200 pies, en cuyo punto se corta un filon al Este y al Oeste, á la profundidad de 250 pies, desde la cúspide de la colina, con desviacion de un ángulo de 45°. Allí hay abierto un pozo de 35 brazas, sobre el cual se ha establecido un poderoso malacate, servido por caballerías, y una bomba; 16 operarios trabajan sobre un admirable filon de 20 á 30 pies de potencia, que segun gana en profundidad, aumenta en magnitud y riqueza. Por el lado del Norte, en direccion al Sur, se ha empezado una nueva galería, para cortar dos filones, que, segun está demostrado, corren por aquella parte paralelos, y encontrar á los 1,900 pies las labores actuales, con lo cual, y con la apertura de dos pozos, uno de 250 pies y otro de 450, se espera para dentro de dos años un campo inagotable, de esplotacion en seco, sin necesidad, por consiguiente, de los enormes gastos del desagüe, que son el censo mas pesado de nuestro Almaden. De la cantidad de productos, ni de la ley del mineral, nada se dice en la carta. Comprendemos muy bien que estas esplicaciones no son suficientes para formar un cabal concepto acerca de la indefinida estension del criadero, si bien las indicaciones no pueden ser mas lisonjeras. La abundancia de azogue que se ha sacado en estos años, comparada con el número no escesivo de trabajadores, demuestra, aun á los ojos mas profanos, la riqueza del mineral.

Pero no es la mina de *Nuevo-Almaden* la única importante de esta clase en California. La *Aurora*, situada á 90 millas de Monterey y á 80 de San Juan, empezada á profundizar en busca de oro y plata, presenta ya una cantidad de cinabrio, que amenaza con una nueva perturbacion al comercio del azogue. No da muchos mas pormenores Mr. Faceld en su citada carta, pero concluye diciendo, que, si la *Aurora* llegase á esplotarse vigorosamente, ofreceria un porvenir tan risueño como su venerable madre y su jóven hermana la antigua y la Nueva Almaden.

En el número del *Mining Journal*, correspondiente al 29 del pasado mes de mayo, se lee una correspondencia de San Francisco de California, de 4 de abril, donde se dice que la esportacion de azogue por aquel puerto en el primer trimestre de este año, ha sido de 5,506 frascos, de 75 libras, con un esceso de 2,276 frascos, con respecto á la cifra resultante en igual período del año anterior. Los precios podian considerarse de 60 á 70 céntimos la libra, lo que equivaldria á 1,296 y 1,516 reales.

Se nos ha hablado de la llegada á Madrid de un opulento minero americano que viene á nuestra coronada villa con el propósito de hacer frente en las obras de la Puerta del Sol, y hacerse propietario de todos los edificios que en la misma se piensan construir.

Para darnos una idea de las inmensas riquezas del recien llegado, nos han contado que á su paso por Lóndres y Paris, ha comprado fondos por valor de dos millones de duros.

Celebraremos que el relato sea exacto, y que lleve adelante sus propósitos de quitarnos de delante las ruinas de la antigua Puerta del Sol.

Es notable la escasez de artistas que se esperimenta en Madrid.

Son muchos los establecimientos industriales en cuyas puertas-vidrieras se lee el siguiente anuncio:

Se necesitan oficiales.

Razon tiene uno de nuestros amigos, quien, al fijarse en esas encrespadas cuestiones que agitan tristemente á muchos paises, dice y con razon:

En España no es trabajo lo que falta.

Si de algo hay necesidad, es de trabajadores.

La observacion práctica enseña, que la exuberancia donde se encuentra es en la gente de pluma.

O, como si dijéramos, de manos blancas, de los que sin sudar quieren vivir, teniendo por única y esclusiva labor la de firmar la nómina.

Una carta que recibimos de Manila, nos da curiosos pormenores sobre los pasos y proyectos de los aliados en China. Los comisarios de Inglaterra y Francia, lord Elgin y el baron Gros, se han puesto en marcha para el golfo de Pecheli, con la intencion de ir hasta Pekin, para ver si pueden conseguir una conferencia con el mismo Emperador. Las legaciones rusa y americana van con ellos, en buques de sus respectivas naciones, y pretenden hacer la misma peticion al hijo del cielo. Todos creen que S. M. Sublime, se ofenderá altamente de tanta presuncion por parte de los *bárbaros*, y de consiguiente, que se negará á recibirlos. Añade la carta que todas las autoridades que encontraban en el camino les aconsejaban que se volvieran á Canton para conferenciar con el mandarin Hwang, quien decian estar especialmente encargado de arreglar todos los negocios de los *bárbaros*.

Hoy tenemos por la via ordinaria noticias de Méjico, que confirman la en que se anunciaba que el gobierno de Zuloaga habia declarado cerrados para el comercio todos los puertos de la república. Se decia en Méjico que Alvarez tenia el 3 dos brigadas adicionales de campaña, y que se iba á dirigir contra Cuernavaca. Las correspondencias de Arizana dicen que tal vez Peschiera, el gobernador de la Sonora, declarase este Estado independiente, si el gobierno de Zuloaga triunfa y Santanna vuelve á Méjico.

En un despacho dirigido por el embajador inglés en Washington, lord Nipier, al ministro de relaciones esteriores de los Estados-Unidos, despacho en que se denuncian los muchos buques americanos que se entregan á la trata de negros, y las maniobras de que se valen para ello, vemos con gusto, que, aunque con cierta repugnancia, y valiéndose de la frase *il faut le dire*, se reconoce que las autoridades españolas han capturado recientemente muchos buques negreros sobre las costas de Cuba. En ese mismo despacho, vemos que la fuerza naval destinada por la Inglaterra á las aguas de Méjico y á las costas de Africa, desde 1842 á 1857, ha sido constantemente de 19 buques, con 148 cañones.

En la Confederacion argentina, segun las últimas noticias recibidas por la via de Lisboa, se habia descubierto una conspiracion encaminada á asesinar al presidente, Sr. Urquiza. El encargado de consumar este crimen, era una tal Vergara, que permaneció tres dias en la misma residencia del presidente, sin haber podido realizar su objeto. Temeroso de ser descubierto, huyó á la Banda Oriental; pero habiendo perdido una cartera, en la que se encontraron las pruebas de su crímen, dicese que fue sacado de su refugio violentamente; pero lo cierto es que se halla sujeto á las leyes de la Confederacion, y que á su prision ha seguido la de algun jefe militar que se cree comprometido en la trama.

La fiebre amarilla, que por primera vez apareció en Buenos-Aires el año último, ha reaparecido en el presente, suceso de triste interes para el comercio español. Hasta el 23 de abril, de 70 atacados habian muerto 53, y del 24 al 27 habian fallecido otros 13. Como se ve, la enfermedad se distingue mas por su intensidad que por su estension, conocida la inmensa poblacion de Buenos-Aires. En Montevideo, á solicitud de la comision de higiéne pública, se ha impuesto una cuarentena de doce dias á los buques procedentes de Buenos-Aires.

Al mismo tiempo que se ha prorogado el plazo para la libre importacion de cereales, se ha espedido una real órden, encaminada á evitar que á la sombra de la franquicia se cometan fraudes en detrimento de la salud y de los intereses públicos. Por esta real órden se encarga á los gobernadores civiles la mayor vigilancia en el reconocimiento de harinas, cuya falsificacion es tan fácil, no permitiendo que salgan al mercado mas que las legítimas, y en buen estado para el consumo, é impidiendo la introduccion de las

averiadas ó falsificadas, con la criminal esperanza de ilícito lucro.

Hay noticias de Nueva-Yorck de 1.° de junio. Continuaba en incremento la irritacion contra Inglaterra, con motivo de la cuestion de los cruceros. Los periódicos americanos publican las estadísticas las fuerzas de ambos paises, y recuerdan los viejos motivos de odio que existen entre ellos. En el Senado Mr. Criptten habia pronunciado un discurso muy belicoso, algunos de cuyos pasajes habian escitado en el público trasportes de entusiasmo. "Dejar pasar un ultraje en silencio, dijo, no es digno de un gran pueblo, y es mil veces peor que la guerra." Todos los oficiales de marina que se encontraban en Washington, habian renovado sus solicitudes al ministro del ramo para que se les ocupase activamente, aun en puestos inferiores á su grado, y lo mismo habian hecho los oficiales de dos regimientos de la Milicia de Nueva-Yorck, ofreciendo sus servicios al presidente en caso de una guerra con Inglaterra. "Los antiguos odios contra esta potencia, dice el *Herald* de Nueva-Yorck, se han renovado con mas fuerza que nunca, y no nos estrañaria saber de un momento á otro que ha habido una colision entre los buques de guerra que se hallan en el mar de las Antillas." A pesar de este lenguaje de los diarios anglo-americanos, de haber recomendado el comité de Negocios estranjeros al Congreso la adopcion del *bill* autorizando al presidente á proteger la marina anglo-americana por medio de la fuerza, y de la escitacion que por todas partes reinaba contra la Inglaterra, dudamos que haya ningun choque entre las fuerzas marítimas de ambos paises. Para evitarlo, el embajador inglés en Washington, lord Napier, habia informado á su gobierno acerca del verdadero estado de los ánimos, y el vapor especial portador de este despacho llevado instrucciones suyas al almirante inglés que manda en el golfo de Méjico, para evitar todo acto que pueda aumentar la irritacion y comprometer la paz.

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

"*Lóndres* 17.—El *Morning Advertisser* ve en la toma del *Regina Cœli*, por el comandante frances, un insulto al pabellon inglés, y escita al gobierno á pedir satisfaccion á Francia.

»La Reina ha llegado.

»Se espera al Rey de los belgas.

»Varios periódicos felicitan á la Francia por el nombramiento de M. Delangle.

»*Berlin* 17.—El vapor-correo *Grille* se hizo ayer al mar en Stettin al mando del príncipe almirante.

»Las elecciones provinciales en Dinamarca son favorables al ministerio. Los partidarios de la clase baja son derrotados en todas partes.

»*Turin* 17.—M. Cavour declara que los documentos relativos al *Cagliari* se publicarán por Cerdeña, de acuerdo con Inglaterra, y que las intenciones de Nápoles son aun desconocidas.

»*Marsella* 17.—Naib-Bajá habia roto con Sefer-Bajá. Una carta que compromete á este, dirigida al comandante ruso, fue interceptada y enviada á Constantinopla.

»*Stockolmo* 17.—La duquesa de Ostrogotia dió á luz ayer felizmente un príncipe."

CULTOS A SAN LUIS GONZAGA.

Mañana terminan en la iglesia de San Ignacio, situada en la calle del Príncipe, los solemnes cultos con que han obsequiado, durante seis domingos, á su Patron, los jóvenes de San Luis Gonzaga.

Los que han tenido la fortuna de asistir á esa iglesia, habrán notado el interés de unas funciones, de las cuales ha sacado gran provecho para los fines espirituales, la palabra evangélica de un celoso é ilustrado sacerdote, al cual estamos unidos por el vínculo de una estrecha amistad.

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Paris* 18.—Las noticias que se tienen hoy de los Estados-Unidos son de la mayor gravedad.

»El gobierno de Washington ha presentado á la Cámara un *bill* para que se concedan al presidente fondos con que armar 50,000 voluntarios, que ingresarán en el ejército y en la marina, para rechazar los desmanes de los cruceros ingleses.

»Las Cámaras han autorizado desde luego al presidente para proceder á la prision, juicio y castigo de cuantos individuos sean cómplices en los actos ilegales de la marina inglesa."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. El mercado de Madrid ha declinado sus precios bastante, siendo el máximo del trigo 76 rs. fanega; hay grandes existencias, y no escasean los arribos, habiéndose vendido en la presente semana sobre quince mil fanegas de trigo, de diez y nueve á veinte mil que se han presentado á la venta.

Las noticias de Castilla no pueden ser mas satisfactorias; una abundante lluvia ha venido á reanimar los campos, asegurando la cosecha en su totalidad. En Valladolid el sábado último se vendió el trigo á 50 rs. fanega, y el lunes se compró á 38; de manera que en solo dos dias ha tenido una baja de 12 rs. fanega. Esto se debe indudablemente á la abundante lluvia de la noche del 5 al 6 que regó los campos.

En los demas mercados aun no se ha notado la influencia de las lluvias, especialmente en Medina, donde se hacen compras para Madrid, y esto los sostiene algo. A la retirada de los compradores madrileños, quedaba el trigo á 48, y la cebada de 20 á 24.

En Santander, el negocio de harinas solo presenta firmeza de parte de los vendedores, á 19 reales arroba. Se han hecho algunas ofertas vagas, que dejaron entrever el nuevo tipo de 20 rs. arroba.

En Barcelona no faltan existencias: el mercado, sin embargo, se conserva estacionario.

Ya ha comenzado la siega de los trigos en la vega de Tortosa (Cataluña), y en toda esta semana quedará concluida. La cosecha de este grano es bastante abundante en la vega ó tierras de regadío: pero en las de secano es menos que regular.

Casi las mismas noticias tenemos del reino de Valencia: la cebada ha granado muy poco, ó se ha perdido en su mayor parte: los precios en la capital son: trigos de Castilla, de 176 á 206 cahiz; de huerta, de 175 á 195 id.; candeal, de 180 á 200 id.; geja blanca, de 164 á 180 id. Estranjeros, blanco, Estados-Unidos, de 160 á 173 cahiz; Siria, de 140 á 155 id.; Taganrog, de 165 á 175 id.

Harinas. Barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, de 170 á 175 barril; id., en sacos de 200 libras, de 155 á 160 saco; idem de 2.ª, de 130 á 135 id.

En Salamanca el trigo se hallaba á 30 rs. fanega; y en menos de dos semanas ha llegado á 40 y 45 rs.: la cebada y centeno andan de 23 á 24 y el rubion, de 28 á 29.

En otros mercados, como el de Peñaranda, son mayores los precios.

La situacion de los sembrados no es ciertamente agradable; empeorará si no llueve pronto. Sin embargo, no nos parece que, hoy por hoy, haya motivo para los exagerados temores que algunos muestran, y para la reserva con que otros guardan sus granos. Hay existencias en la provincia que sobran para su consumo: la cosecha, aunque no buena, no será tan *mala* como el ruido abulta; y es muy probable que bajen los precios. Por de pronto en estos dias se nota alguna tendencia á la baja.

De Jaen sabemos que los cereales propenden al alza, siendo sus precios, trigo, de 56 á 64, y cebada, de 27 á 28.

El movimiento de trigos en Sevilla está paralizado; pero debe este año animarse bastante, porque la cosecha que se recolecta ya, y hasta han entrado algunas partidas de ella en la alhóndiga, se presenta en lo general buena, sobre todo la de Estremadura. Desde 36 á 48 han fluctuado los precios en la semana última, segun su clase. En cebada entran gruesas partidas de la nueva cosecha que ha sido buena, y se detallan de 19 á 20 rs. fanega. Alguna que ha venido embarcada de la costa de Levante, se ha vendido á 18 rs. fanega.

Las noticias del estranjero nos manifiestan que en Portugal parece se someterá á la Cámara un proyecto de autorizacion para abrir los puertos á los mercados estranjeros, si la cosecha no es tan buena como se pensaba.

Los avisos de Francia anuncian en Paris una nueva alza en las harinas: la sequía que se esperimenta en algunos puntos, como Chartrain, que son los que abastecen á Paris, han producido este movimiento; en este concepto, pues, se pagan las harinas disponibles á 54 frs. y á los meses de junio, julio y agosto, de 50 á 51. A pesar de estos temores que han hecho subir las harinas, los trigos no han ganado sino 50 cénts. por saco de 120 kilógramos, los escogidos no pasan de 29 frs. saco, y mas inferiores de 26 á 28 id. En general, los mercados franceses no muestran gran actividad; las existencias son abundantes.

La escelente apariencia de la cosecha, y la llegada de abundantes arribos estranjeros, ha hecho bajar 45 cénts. á los trigos y harinas en Lóndres, los blancos indígenas valen de 18 á 20 frs. hectól., y los rojos de 17 1/4 á 19 1/4 frs. hectól.; las harinas francesas han valido de 32 á 36 frs. los 100 kilógramos, segun clase.

En Amberes y en Amsterdan los negocios son nulos.

Los mercados suizos continúan en baja.

El mercado de Dantzig continúa estacionado; el precio del trigo varia de 19,90 fr. á 21,25 el hectól.

En Odessa se han hecho importantes negociaciones, especialmente para Marsella, por lo cual los precios están firmes y aun en tendencia al alza; los trigos polisch-odessa valen á 15 fr. 70 céntimos hectól.; los guirkas 16,15 hectól.; los arribos del interior no son muy numerosos por las muchas lluvias que perjudican el trasporte; favorecen en cambio la cosecha.

En Turquía bajan los trigos, á causa tambien de de las continuadas lluvias.

En New-York han bajado las harinas1 hasta 1/4 francos por barril, á causa de los arribos, valiendo de 19 1/2 frs., á 21 2/3 frs. barril de 68 kilóg., Y de 22 á 24 los 100 kilóg. de cualidades ordinarias.

La cosecha se presenta bien.

Aceites. Este artículo ha subido en Sevilla, valiendo de 36 á 37 rs.: alguna partida se ha ofrecido á 35 1/4.

En Málaga vale á 38; esta ligera subida que se ha manifestado depende de los pedidos estranjeros.

Sedas. De Orihuela nos dicen que los sericultores han perdido todo su trabajo, su capital y su cosecha; en unas partes se ha perdido del todo, en otras cuatro quintas partes, y sericultor hay que de cinco onzas de simiente ha podido recoger apenas cuatro arrobas de flojo y mal capullo; los precios de este ramo en Valencia continúan lo mismo. Se ha observado en general, que al atacarle la enfermedad al gusano no quiere comer, se adelgaza, sus patitas toman un color rojo oscuro, y queda en este estado sin dirigirse á buscar la hoja que se le pone para dar principio á la formacion del capullo.

Lanas. En Jaen, con probabilidades de baja, valen de 60 á 70 rs.

En Sevilla, segun calidades: lana leonesa fina, de 120 á 130 rs. quintal. Idem lavada, de 8 á 9 rs. libra. Idem andaluza, blanca y negra, de 70 á 75 reales arroba. Idem de Estremadura, de 80 á 90 reales arroba.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA contesta á *El Diario Español* en la cuestion de la obra pia de Jerusalen.

LA EPOCA cree que los sucesos políticos, tanto interiores como esteriores, ocurridos de un año á esta parte, no hacen mas que confirmar sus juicios.

Es muy previsora *La Epoca.*

EL LEON ESPAÑOL reseña las últimas noticias de la India.

Idem del 19.

LA CRONICA no cree conveniente dar gran crédito á la noticia que publican algunos periódicos sobre un cambio en la política del vecino imperio.

LAS NOVADADES recuerda lo dicho por el Sr. Luzuriaga en el Senado, al acusar al partido moderado de haber matado el espíritu público.

Para eso el progresista, cuando es poder, trata de hacerlo revivir al son del himno de Riego.

EL PARLAMENTO contiende, como de costumbre, con *El Diario Español.*

LA DISCUSION se ocupa de *reformas políticas y mejoras materiales.*

LA ESPAÑA contesta á algunas preguntas que le ha dirigido *El Clamor.*

LA IBERIA la emprende con los moderados, afeándoles que hagan alardes monárquicos, cuando no deben poner en duda las tendencias monárquicas del partido progresista.

Pues ya se ve que sí.

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con *Las Novedades.*

EL OCCIDENTE dice que comprende muy bien que el estado de la Europa, en donde, segun su dictámen, hace rápidos progresos el espíritu liberal, produzca estremecimientos nerviosos á los que sueñan con la resurreccion del principio monárquico.

Y á los que están dispiertos tambien.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La Crónica.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el primero de los partes telegráficos que insertamos en otro lugar, tomándolos de la *Gaceta.* Como la política Europea se preocupa de algun tiempo á esta parte, con sobrado fundamento, por cierto, con la idea de un próximo rompimiento de la alianza anglo-francesa, el apresamiento del buque á que se refiere el parte en cuestion, no deja de ser un hecho de cierta gravedad.

En cuanto á los periódicos estranjeros, nada ó muy poco encontramos en ellos que merezca llamar la atencion.

Los ingleses anuncian que lord Derby se halla enfermo, por cuya razon no podrá asistir esta semana á los trabajos del Parlamento. Enterada de esto la Cámara de los lores, por el conde de Malmesbury, ha aplazado hasta el restablecimiento de lord Derby la discusion sobre el juramento de los judíos.

Segun vemos en una carta de San Petersburgo, está próximo á firmarse un tratado de comercio entre la Bélgica y la Rusia.

La *Patrie* publica una correspondencia de Hong-Kong, donde se dan algunos curiosos pormenores sobre la situacion de Canton, de los que resulta, que los chinos ven con mucho disgusto la presencia de los europeos en aquella gran ciudad, y no cesan de molestarlos de cuantas maneras pueden. Se les cree trabajando para arrojarlos de allí, y aun se añade que al efecto se arman y organizan partidas en Kwangsi, á la voz de que Hwang, nuevo comisionado imperial, intenta echar á los *bárbaros* al mar. Algunos creen que dicho personaje se halla oculto en las inmediaciones. Pih Kwei, primer funcionario desde que ocuparon la ciudad los aliados, evita todo contacto con estos, quienes, por su parte, toman precauciones para hallarse apercibidos contra todo evento. Los cantoneses ilustrados reconocen la inferioridad de sus compatriotas en el combate, y anhelan que no se renueven las hostilidades; mas la influencia de los vencedores en la poblacion es casi nula.

El *Norte* publica íntegro un despacho dirigido por lord Napier, el 24 de diciembre último, al general Cass, relativo á la trata de negros y al derecho de visita. Como se ve por la citada fecha, dice el *Diario de los Debates*, el referido documento es muy anterior á los hechos que han ocasionado el conflicto actual entre los Estados-Unidos é Inglaterra. En dicho despacho lord Napier denuncia al gobierno de Washington los buques que se dedican al comercio de esclavos con pabellon americano, y reclama la cooperacion de las autoridades federales para perseguir tan ilícito tráfico.

Una carta publicada por el periódico la *Union*, contiene una narracion de la muerte y los funerales del Obispo de Cydionia. Hé aquí los principales párrafos de dicha carta:

"El 20 de mayo se reunió en el palacio de Vely-Bajá un consejo, al cual asistieron el Arzobispo metropolitano de la isla de Candía, por designacion especial del gobernador de la isla, hombre de un carácter muy débil, despreciado hace tiempo por el clero y la poblacion cristiana. El Obispo Calliste fue mandado llamar, y se le obligó á hacer antesala mucho tiempo: por último, fue introducido en la sala del consejo. "Miserable »botarate, le dijo Vely-Bajá, te llaman *Calliste* »(escelente) y deberian llamarte *cakiste* (malvado). »Tus cristianos son los primeros que se han sublevado, y tú eres la causa de ello. Voy á enviarte donde se encuentran para que recaudes los »impuestos y les obligues á deponer las armas. Si »no lo consigues, te enviaré á Constantinopla, »donde serás ahorcado."

»Al mismo tiempo le presentaron un escrito dirigido á los cónsules estranjeros, induciéndoles á que no se interesasen por los insurrectos, presentando á estos como bribones sublevados contra su legítimo soberano, y que se habian hecho culpables de los mas odiosos escesos. Vely-Bajá amenazó al Obispo con la muerte, si no firmaba aquella esposicion, pero el Obispo se negó á hacerlo.

»Entonces ordenó el Bajá que lo azotasen, y el Arzobispo le amenazó con la excomunion. Calliste no perdió su firmeza á pesar de los golpes y las injurias que se le prodigaban por sus verdugos. Sin embargo, al cabo de cierto tiempo pidió gracia, y se desmayó. Cuando volvio en sí le presentaron una taza de caldo, mas apenas la hubo tomado empezó á padecer violentas convulsiones. En este deplorable estado le arrojaron en una mala carreta, que lo trasportó á su casa; mas durante la travesía espiró el desventurado Obispo.

»El dia siguiente, 21, á los dos de la tarde, se efectuó el entierro.

»Vely-Bajá queria que se hiciera sin pompa y en secreto, á cuyo objeto comisionó á su secretario; pero la poblacion cristiana cerró la casa mortuoria y acompañó en masa los restos de la ilustre víctima, dando vivos testimonios de valor y cólera. Al mismo tiempo los cónsules de Francia, Austria, Rusia, Estados-Unidos, Cerdeña y Gre-

cia, izaron sus pabellones á media asta, en señal de luto, y acompañaron personalmente al cadáver, protestando de este modo contra el odio ó acto de que se habia hecho culpable el gobernador."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Silverio, Papa y mártir; Santa Florentina, virgen, y San Novato, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de los Siervos de María.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Luis Gonzaga, confesor, y Santos Raimundo y Eusebio, Obispos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del convento de religiosas del Caballero de Gracia, calle Ancha de San Bernardo (junto á la puerta de Fuencarral).

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-55 c.
Títulos diferidos, 28-50
Amortizable de primera 16-85.
Idem de segunda. 11-85
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs.; 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, a 8 dias, 5-20.

VARIEDADES.

Hemos recibido la última entrega de la interesante revista *La Educacion pintoresca*, de la cual ya nos hemos ocupado en otra ocasion, recomendándola eficazmente, tanto por lo ameno de su lectura, como por el fin moral á que todos sus artículos se dirigen.

En la entrega á que nos referimos se publica la siguiente bellísima composicion, suscrita por una poetisa, conocida ya de los lectores de LA REGENERACION.

AL ANGEL DE LA GUARDA.

Espíritu invisible
Que velas á mi lado;
Espíritu sagrado,
Mi eterno guardador.
De tus amantes ojos
El resplandor divino
Alumbre mi camino
Con místico fulgor.

Mis pasos vacilantes
Sostenga tu clemencia,
Y sé de mi existencia
Amparo celestial:
Que á tu incansable celo
Mi corazon confio;
Recíbelo, Angel mio,
Y apártalo del mal.

Y nunca me abandones;
Tu brazo me defienda,
Y en esta estrecha senda
Segura marcharé.
Serás mi dulce amigo;
Serás mi tierno hermano,
Y un corazon cristiano,
Y humilde te daré.

Sobre tu frente augusta
Reclinaré mi frente,
Y en ella claramente
Verás mi porvenir;
Porque la faz revela
Nuestra inquietud ó calma:
Mas ¡ay! si ves mi alma,
¿Qué mas puedo decir?

Tú contarás mis horas,
Tú calmarás mi duelo,
Y tú, amoroso, al cielo
Mis preces llevarás;
Y si mi Dios contigo
Gracia y perdon me envia,
Tambien el alma mia
Ante *El* conducirás.

ENRIQUETA LOZANO DE VILCHES.

EPITAFIOS DE VOLTAIRE.

Hic jacet Voltarius
Qui
In poesi a magnus,
In historia parvus,
In philosophia minimus,
In religione nullus;
Cujus
Ingenium acre,
Judicium præceps,
Improbitas summa,
Cui
Arrisere mulierculæ,
Plausere scioli,
Favere profanis;
Quem
Irrisorem hominumque deique
Senatus populusque athæo-physicus,
Ære collecto,
Statua donavit.

Juan Jacobo Rousseau hizo otro en frances para el mismo Voltaire, que, á causa de su concision y de su imparcialidad, merece ser muy conservado. Dice así (1):

Plus bel esprit que grand génie,
Sans lois, sans mœurs et sans vertu.
Il est mort comm'il a vécu,
Couvert de gloire et d'infamie.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—El calor es escesivo en Paris, habiendo marcado el termómetro muchos dias 35 ó 36 grados.

—En *El Occidente* leemos lo que sigue:

"Los periódicos de Salamanca anuncian que aquella capital ha sido, como la de Valladolid, testigo de una alarma infundada que tenia por objeto poner en conmocion á sus habitantes. Las voces que se circularon á este propósito fueron las de que unos franceses recorrian las calles robando niños, á quienes engañaban con un napoleon, para matarlos despues y emplear su sebo en los rails de los ferro-carriles, y su sangre en los alambres de los telégrafos eléctricos.

»Con este motivo en la pacífica ciudad del Tormes hubo gritos, corros y carreras: las madres acudieron llorosas á sacar á sus hijos de las escuelas, los encerraron en sus casas sin permitirles salir á la calle, y llegó, por fin, á tanto el desórden, que la Guardia civil tuvo que intervenir para calmarle.

»Las señales no pueden ser mas evidentes. Es un hecho ciertísimo, que no deja el menor lugar á la duda, que en Castilla la Vieja se trabaja incesantemente por alterar el órden público. Llamamos de nuevo la atencion del gobierno para que esté muy alerta, pues solo así podrá contrarestar, téngalo bien presente, las poderosas influencias empeñadas en esta infernal empresa, cuyos autores y propagadores no son desconocidos para muchas personas."

(1) Mas escelente ingenio que gran talento, sin ley, sin costumbres y sin virtud, murió como ha vivido, cubierto de gloria y de infamia.

—Un periódico trae el siguiente rasgo del Emperador Nicolás:

"El cómico Stepanoff, del teatro de Varsovia, imita con la mayor perfeccion el tono, el talante y maneras de los personajes que ha tenido ocasion de tratar una sola vez.

»El Czar, que habia oido hablar del talento de este artista, lo hace subir á su palco en un viaje que hizo á Varsovia.

—"He sabido, le dice, que eres sobresaliente »en la imitacion de mi persona: desearia ver por »mis propios ojos una prueba de tu talento.

—»Sírvase V. M. mandarme lo que desea que »yo haga.

—»Di algunas palabras, redacta un ukase, haz »lo que quieras de lo que yo acostumbro á hacer."

»Entonces el artista, despues de haber imitado la postura y el lenguaje del Autócrata, terminó esclamando:

—"¡Qué maravillosa parodia! Wolkorousky (este era el mayordomo mayor del palacio imperial). »entregarás mañana temprano á Stepanoff 1,000 »rublos de oro."

»El Emperador se rió á todo reir, y por la mañana temprano mandó remitir al cómico la suma que este habia indicado."

—Segun nos dicen del Escorial, uno de estos dias falleció en aquel pueblo el famoso ciego Cornelio. Pocas personas, y hasta puede decirse que ninguno de los viajeros que hayan estado en dicho real sitio, habrán olvidado al inteligente *cicerone* que, con una exactitud pasmosa, á pesar de carecer de la vista, esplicaba á los curiosos una por una todas las bellezas artísticas que encierra el renombrado monasterio, *casa para Dios y sepulcro para un Rey*, como dijo Felipe II al determinar su construccion.

Cornelio era una especie de *curiosidad* mas que admirar en el Escorial, por su escelente memoria y su acierto para dirigir con el mayor método á los viajeros, esplicándoles muy prolijamente el mérito é historia de cuantas obras maestras del arte se encierran en uno de los edificios mas célebres del mundo; el carácter de tan original personaje ha chocado á mas de un estranjero, hasta el punto de hacer sacar su retrato. Este pobre ciego vivia de las limosnas que le daban los curiosos que visitaban el monasterio, á quienes servia de *cicerone*.

Hoy le reemplazará en tan delicado encargo el pastor Alvarez, que tanta fama alcanzó aquí por su prodigiosa memoria, y á quien S. M. colocó con este objeto en aquel real sitio.

—Anteayer, segun los despachos telegráficos recibidos hasta media noche, llovió en las provincias de la Coruña, Orense, Oviedo Salamanca, Santander, Soria, Valladolid y Vizcaya, habiendo estado la atmósfera tempestuosa en Alava, Leon y Logroño, húmeda en Pontevedra y seca en el resto de las provincias de España.

—Se está preparando en el oratorio del Caballero de Gracia, un suntuoso y solemnísimo triduo que la asociacion del Santo Niño Jesus, consagra al Ser Supremo en desagravio de los muchos robos sacrílegos cometidos en la época presente, y de las blasfemias que se profieren en público por toda clase de personas. Las funciones tendrán lugar en los dias, 23, 24 y 25 del corriente, y tanto por el adorno de la iglesia, como por el aparato religioso con que se han de celebrar los divinos oficios, eleccion de oradores, música y demas circunstancias, creemos corresponderán al grande y piadoso objeto que las ha promovido.

—Ayer corrieron por el canal las aguas del Lozoya, y se permitió á los que fueron al depósito del campo de Guardias que bebieran de ellas á su gusto y las examinaran detenidamente, conviniendo todos en que son sumamente cristalinas y de escelente calidad.

—Dice *La Esperanza*:

"Cuentan de cierto vidriero que encargó le enviaran de Tetuan tres ó cuatro monas para hacer con ellas un regalo; pero al poco tiempo vió entrar en su tienda, con notable perjuicio de su frágil caudal, trescientos y cuatro animalitos de aquella especie, pues el comisionado tuvo por cero la ó interpuesta entre los dos guarismos. Un lance parecido á este, aunque no sabemos si por igual equivocacion, ocurre ahora en la imprenta Nacional, cuyo director, segun nos dicen, habia pedido á Inglaterra una máquina de vapor para las prensas, con fuerza de cuatro ó cinco caballos, y anteayer se encontró con una de 400, que ha quedado en el zaguan por no haber dónde colocarla, y que si llegara á hacerse uso de tan estraordinaria mole, podria mover todo el edificio, con empleados, dependientes y cuantos bártulos encierra."

—Ha sido nombrado comisario regio de la sucursal del Banco de España en Alicante, con el sueldo de 40,000 rs., el Sr. D. José Ciudad, director que fue de aduanas y despues de loterías.

—Dícese que por la direccion del cuerpo administrativo de ejército se ha dispuesto que los jefes y oficiales de la administracion militar, permanezcan solo tres años en cada punto, y que sean igualmente trasladados á otras localidades aquellos empleados que hayan contraido deudas ó empeños.

—Continúa publicándose con gran aceptacion *La Educacion pintoresca*, periódico de niños; pero redactado por hombres como *Fernan Caballero*, Trueba, etc., cuyos nombres creemos que serán la mejor recomendacion para nuestros lectores.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 53 á 80 rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-50.
Idem 4 ½ por 100, 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 95 [illegible].

CORRESPONDENCIA.

A D. R. C.—*Tárrega.*—Para D. J. E.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de agosto.

D. B. M.—*Segura.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. J. P.—*Valdetorres.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. R. V.—*Guadix.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. D. D.—*Pilres.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. P. E.—*Atonijas.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. L.—*Añora.*—Recibidos los 14 rs.: mañana se pone en el correo los Ejercicios.

D. J. D.—*Vinaza.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. A.—*Domeño.*—Para en adelante suspenderemos á usted el giro.

D. A. R.—*Fuencalderas.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 961. Madrid lunes 21 de junio de 1858.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

A DIOS

EL SACERDOTE CATÓLICO EN EL DIA DE SU SAGRADA ORDENACION.

Plegaria.

¡Cuán grande es Dios!

Mas grande que la grandeza que le proclaman los mundos, que, al imperio de su voz potente, sacudieron la nada y vinieron á constituir esa admirable armonía que al hombre arrebata.

Mas grande que la gloria que en los espacios trazan ese conjunto maravilloso las estrellas que tejen en los cielos el manto de su majestad; mas que ese sol que enciende su peana y nos ilumina para que le adoremos Arbitro de la vida y de la muerte.

Su poder lo preconiza esa primavera que ha matizado con variados colores; las plantas y las flores que alfombran la tierra, infundiéndole el aroma de sus suaves fragancias; esas aves, que cruzando los espacios en mil opuestas direcciones, los llenan con los suaves ecos de sus armónicos trinos; esos rios que lamen la cuna que les trazó su dedo omnipotente; esos mares que se repliegan en sus riberas inmensas.

Pero, mas que la creacion; mas que los cielos estendiéndose; mas que la luz brotando; mas que los astros produciendo las primeras armonías; mas que el sol saliendo rutilante del seno del caos; mas que los mares que la luna riela, y riza el dulce suspiro del aura; mas que las montañas heridas por la electricidad, por el rayo, humeando el primer vapor de la primera mañana de la creacion; mas que los árboles cargados de flores recibiendo el beso inmaculado de las primeras auras, de la primera luz; mas que el cántico de todos los seres; mas que el *Hosanna* que exhalan á su gloria los cielos y los mundos; mas que en todas esas cosas, cien veces ciento mas grande, mas poderoso y admirable te ostentas ¡oh Dios! en las obras que hoy en mí has hecho.....

Y no porque el dulce soplo de tu amor haya abandonado la nada y venido al mundo; no porque tu amor haya vaciado sus venas para redimirme con tu sangre; no, Señor; no porque me hayas librado de las garras de la muerte y hayas tornado á la vida á mi alma, mas fétida que el cuerpo de Lázaro; no porque al mágico arrullo de tu voz me hayas detenido en la carrera del crímen, rindiéndome á tus pies como pasado por un rayo; nada de eso, y mucho mas que eso ha hecho hoy en mí tu soberano poder y misericordia.

Al último de todos los hombres le has levantado del abismo de su nada al trono de tu gloria, sobre los solios de los serafines; le has dado un poder que no tuvo igual criatura alguna en el cielo y en la tierra. "Ya no te llamaré siervo, sino amigo (has dicho), sacerdote del Altísimo."

¿Qué son las dignidades de la tierra ante la dignidad de que hoy me has investido? ¿Qué son los laureles de las victorias, el oro y el poder, que tan afanoso y necio el hombre busca, ante el honor y gloria con que has exaltado hoy al menor de los hijos de los hombres? Mañana el orgullo y vanidad de los mortales será asqueroso polvo y miseria: los parias cubrirán con sus cenizas las cenizas de los reyes que hoy estremecen al mundo al rumor de sus armas, y sus cetros los quebrará la muerte, y sus coronas habrán rodado al abismo; mas el cetro y la corona del sacerdocio, mas fuerte y mas brillante que las de las potestades de la tierra, no los destruirá el tiempo ni la muerte. Yo reinaré sobre las ruinas de los poderes humanos; yo solo veré cruzar á los siglos y á las generaciones en confuso tropel, llevando ceñida la augusta diadema del sacerdocio y flotante la estola, emblema del poder y dignidad de que me has revestido, porque seré sacerdote para siempre, y hasta en la eternidad.

Y ¿sabeis, mortales, quién es el sacerdote de Dios?

¿Conoceis á esa figura que se destaca majestuosamente de entre las sombras de los tabernáculos, que guia en su peregrinacion sobre la tierra á la familia, y que se acoge en su seno la sociedad en la hora de sus desengaños? ¿Qué tienen sus consejos que así los buscais con tanto afan? ¿Qué su persona para impetrarle que os bendiga y reciba en sus brazos al hijo que ve la luz, y rocíe al que ha dormido el sueño de la muerte, para que sus bendiciones os acompañen en la aurora y en la noche de la vida? ¿Por qué al rugir la tempestad en vuestro corazon, os acogeis en las cavidades de su manto, como la nave zozobrante al puerto de refugio?

Porque es el sacerdote ministro de Dios, el administrador de los tesoros celestiales. A su paso derrama la vida, á su mirada conjura la muerte, á su voz tiembla el impío y se estremecen los abismos, y caen las cadenas del esclavo, y se abren de par en par las puertas del templo de la gloria, y desciende el Soberano que en ella mora con toda majestad, y posa humildemente en sus manos, y se sacrifica el mismo que en los picos del Sinaí se dejó ver entre el fragor de los rayos, el mismo que en el Tabor se vistió de luz, y el mismo que al peso de su mirada, desde las cumbres del Gólgota, hizo crugir al mundo sobre sus quicios.

Cuando habla el sacerdote inspirado, de su boca no sale una voz, rompe el trueno y su palabra es el rayo; es el que enciende y apaga la ira de Dios, el que toca los montes y humean, es el que enviando su aliento abrasador sobre los imperios de la tierra los devora como una paja; quien habla en él, es el ser de la pujanza, que manda y es obedecido, á los hombres que se postren, á los siglos que marchen; la inmortalidad, en fin, frente del polvo y de la nada.

Los serafines apoyan su trono y ocultan con sus alas sus cabezas asombradas por la majestad del que con su gloria llena los cielos, y ¡el hombre!..... se atreverá á tomar con sus manos el Cordero inmaculado y á recibir en su corazon á la mansa inocencia!!

Sí, Dios lo quiere, porque es sin medida su amor, y es rebelde el que á tanto amor se niega.

Yo, Señor, soy el dispensero de tu cuerpo, yo puedo abrir y cerrar el cielo á los hombres..... ¿Qué te daré, mi Dios, por tantas y tan altas dispensaciones?.... Confusa se halla mi alma. ¿Quién es capaz de soportar el peso de las bondades del Señor? ¿Quién tocará el foco de su luz sin abrasarse? Si no me envias el aliento de tu favor, yo desfallezco.....

Un espantoso rumor me agita, suena á mis oidos un ruido como el de las agitadas olas del mar embravecido, como el del huracan que troncha los cedros del Líbano y las encinas de Basan; es la terrible voz del siglo, que, cansado de esperar la felicidad con que le brindaran los sistemas de los partidos, se lanzan á mis brazos, pidiéndome con lágrimas pan y doctrina, pan para combatir la miseria que le han dejado los que oro le ofrecieran: doctrina para acabar con la duda que le ha labrado el filosofismo impío; doctrina para desvanecer los remordimientos de su conciencia, para calmar las tempestades de su corazon.

Envíame, Señor, la gracia que dispensas á tus escogidos, y cumpliré la mision que en el siglo me deparas.

Dame tu brazo y destruiré esas prensas impías que en tanto torbellino arrastran á los pueblos á la desesperacion y á la muerte.

Dame tu voz, y enmudecerán los tribunos que alientan en el espíritu humano la rebelion y la venganza.

Dame tu luz, y ahuyentaré las tinieblas del error y confundiré el saber de los impíos.

Dame humildad, y derrumbaré los tronos de los soberbios y labraré la corona de los sencillos.

Dame tu amor, y abrasaré con él á todos los hombres y los reengendraré para el cielo.

Dame, dame el martirio, y mis despojos serán los trofeos de tu victoria y mi sangre brotará cien y cien esforzados combatientes, y perseguirá como sombra á los enemigos de tu nombre, y probará otra vez la fuerza de la verdad pura sellada con mi sangre.

Acaba, Señor, la grande obra que has comenzado en tu siervo, envíame cada dia, como copiosa lluvia, los raudales de tus misericordias, para que no defraude los derechos de los pueblos que beben en el ejemplo de sus sacerdotes, para que no me quepa oir aquella maldicion postrera, mas espantosa y temible que los fuegos que tornarán al mundo á su nada primitiva.

Barcelona 29 de mayo de 1858.—ANTONIO RIBA AGUILERA, presbítero.

J. CANGA ARGUELLES.

¡ILUSIONES!!

Dice *La Discusion*, que los ricos contribuyentes y los grandes propietarios no son suyos, pero que el pueblo pertenece á la democracia.

Ilusiones, caro y sabio cofrade; ilusiones, que no tardarán en desvanecerse.

¿Cómo ha de ser demócrata el pueblo, conociendo, como conoce instintivamente, los males que oculta esa palabrería con que se pretende alucinarle?

¡Demócrata el pueblo!! Mentira: el pueblo sabe que todas las *autonomias* son incapaces de producir una hermana de la caridad, que sin otro estímulo que el de poseer á Dios, comparte con el pobre sus miserias, auxiliándole, para remediar sus dolores, con los inagotables tesoros de la caridad cristiana.

¡Demócrata el pueblo!! Mentira. el pueblo conoce que la exaltacion de las pasiones conduce al infortunio, y no es posible que olvide, por alcanzar una dicha que es irrealizable en la tierra, las promesas de una felicidad futura, prometida por Dios á todos los que saben sufrir con paciencia y humildad.

¡Demócrata el pueblo!! Mentira: el pueblo comprende que no hay peor servidumbre que aquella á que le condenan los que quieren encumbrarse invocando una libertad, que es, y no puede menos de ser, una tiranía insoportable.

Ilusiones, volvemos á repetir, caro cofrade; ilusiones, que no tardarán en desvanecerse.

La democracia hace su apostolado henchida de orgullo, y enseñanzas orgullosas solo pueden traer al mundo catástrofes y desventuras.

J. CANGA ARGUELLES.

Con motivo de dos artículos escritos en *La Esperanza* y LA REGERACION, censurando cual se merece la indisculpable apatía con que se llevan á cabo las obras de la iglesia de San Francisco el Grande, *El Diario Español*, uno de los mas desventurados individuos de la familia *liberalista*, ha contestado, despues de veinte dias, con otro artículo, en que, al paso que censura la administracion de la obra pia de los Santos Lugares de Jerusalen mientras corrió por cuenta de los frailes, responde á algunos de los cargos hechos con tal motivo á la actual comisaría.

La Esperanza de anteanoche se apresura á dar su merecido á *El Diario Español*, dejándole cumplidamente satisfecho.

La parte sustancial de lo que comunica el diario moderado, principia de este modo: "Nos abstenemos de revelar aquí lo que ha sido para la Obra Pia la administracion de los frailes, de analizarla y compararla con la actual, y de demostrar, con datos irrecusables, que si por fortuna no se hubiese ya secularizado, por decirlo así, tan piadosa institucion, era de urgente necesidad que el gobierno de S. M. adoptase esta medida."

Las reticencias de mal género empleadas indiscretamente en ese párrafo exigian una respuesta contundente, y preciso le será reconocer al desacertado diario *liberalista* que la ha obtenido inmejorable en los que copiamos de *La Esperanza*, que dicen así:

"Nosotros, que no gustamos de reticencias, ni tememos espresarnos con claridad, vamos á hacer una breve comparacion entre la administracion antigua y nueva. En los *quinientos y pico de años* que los frailes corrieron con los fondos de los Santos Lugares no hubo un desfalco *justiciable*, ni á ningun religioso se le vió enriquecer á sus parientes, ni gastar mas de lo que correspondia á su clase: en los *veinte y dos años escasos* que han pasado desde que aquellos intereses empezaron á correr por otras manos, ha ocurrido una defraudacion de *mas de cinco millones de reales*, defraudacion que ha dado lugar á un proceso ruidoso, y producido no poco escándalo en el pueblo católico. Cuando los frailes administraban, no obstante hacerlo tan mal como dice *El Diario Español*, enviaban á Palestina cuanto dinero y efectos se necesitaban para cubrir las atenciones de la custodia, que eran por cierto mayores que en la actualidad: ahora que administran seglares muy versados en partida doble y formar estados bonitos, son tan mezquinas las remesas de fondos que se hacen á Tierra Santa, que los infelices religiosos se han visto precisados á contraer grandes deudas, y aun así no tienen para pan; habiendo habido colegio (el de Nicosia) que por no ver morir de hambre á sus individuos, ha tenido que vender hasta la tahona. Estos hechos, que no admiten duda, son la prueba mas concluyente que se puede aducir para patentizar la diferencia entre las dos administraciones.

»Ha habido en el referido desfalco una cosa inaudita que no acertamos á esplicar. Es sabido que cuando acontece en cualquiera dependencia una desgracia por el estilo, padecen hasta los inocentes; pues unos son detenidos y otros procesados, quedando siempre algunos fuera de su destino. Aquí á ninguno ha sobrevenido este percance: ninguno ha padecido lo mas mínimo: los mismos empleados principales (escepto uno, que murió) que habia durante aquella malhadada administracion, hay actualmente. Lo referimos por lo raro, no porque lo vituperemos, y menos porque sea nuestro ánimo acriminar á ninguno; tal vez haya sido eso lo justo, y, siéndolo, lo aplaudimos."

Parécenos que *El Diario Español* no podrá menos, si obra con lealtad, de conven-

cerse que ha andado muy ligero cuando ha asegurado la conveniencia *indemostrable* de secularizar la Obra Pia.

Otro hecho habia espuesto ese cofrade, defendiendo su mala causa, el cual queda rebatido por *La Esperanza* de la manera siguiente:

"Para dar una idea de la celeridad con que han ido las obras, baste decir que hace ya un año cabal que vimos un andamio en el cimborio, y á la hora presente permanece todavia allí. Diga ahora nuestro apreciable compañero si es digno de elogio lo que han censurado *La Regeneracion* y *La Esperanza*."

J. CANGA ARGUELLES.

Veáse juzgada en pocos renglones la actual situacion de nuestra política:

"Continúa en la calma mas tranquila la política española. S. M., á quien ningun asunto urgente llama á Madrid, prolonga lo mas posible su estancia bajo las verdes sombras de Aranjuez, y el Sr. Isturiz continúa siendo objeto de la polémica de seis ó siete periódicos, que, á falta de otra cosa, hacen cada dia una revista crítica de los errores é incoherencias del gabinete de que es jefe.

»El ministerio, á pesar de la falta evidente de unidad entre sus individuos, resiste perfectamente á esa guerrilla, y la situacion se prolongará así sin duda hasta el dia en que las circunstancias hagan necesaria la llamada de las Córtes, y pongan fin á ese sistema de transicion, que no dejará en pos de sí nada útil ni popular."

De una carta de Aranjuez del 18, que publica *La España*, tomamos los siguientes párrafos:

"Ha pasado antes de anoche por esta con direccion á esa el infante D. Enrique, de regreso de Valencia.

»Han salido ya por quintos á diferentes provincias partidas de varios cuerpos de esta guarnicion; pero el mayor número es de ingenieros.

»Hay una cuestion de etiqueta militar pendiente entre el comandante general de este sitio y el gobernador militar de Madrid, sobre falta de presentacion de este último al primero en las diferentes veces que ha venido al sitio. Parece que es de difícil solucion para el ministerio, y que tendrá que oirse en el particular á los altos cuerpos consultivos. Aquí tienen campo los jurisconsultos militares para lucir sus conocimientos en la materia."

Despues de copiar *La España* lo que dicen las *Hojas*, sobre proyecto de venta de bienes de propios, hace estas oportunísimas consideraciones:

"Como la situacion del Tesoro no es en el dia de las mas desahogadas, y como para nuestros hacendistas todas las cuestiones de recursos se resuelven por medio de la mal llamada desamortizacion, no estrañaríamos que las indicaciones de la *Correspondencia* tuviesen, por desgracia, algun fundamento. Entre tanto, las reformas verdaderamente económicas, las reformas sancionadas por la opinion pública, en una palabra, las reformas de seguros rendimientos, como lo seria la de aranceles de aduanas, yacen en el mas completo olvido. Lo único que sabemos es ir vendiendo, por un lado, el patrimonio que nos legaron nuestros mayores, y por otro, echar sobre las generaciones venideras la carga de deudas y mas deudas. Ello dará sus frutos.

»Con respecto á la situacion del Tesoro, nos basta, para conocerla, ver el apresuramiento con que se procede á la segunda subasta de las acciones de carreteras, prescindiendo, así en el plazo como en las demas disposiciones, de lo prevenido en la ley sobre contratos públicos; y tambien nos ha llamado la atencion el que hasta ahora no se hayan publicado los señalamientos para el pago de semestres. Bajo este punto de vista el vencimiento de junio es fatal, pues ademas de las obligaciones ordinarias, trae consigo el de las de la deuda, que va creciendo como la espuma. Anualmente importan sobre trescientos cuarenta millones de reales, contando con los cuarenta y dos, próximamente, que cuesta el servicio de la Deuda flotante."

Vamos á dar á nuestro apreciable colega *La Discusion* una buena noticia.

El porvenir sonrie á la democracia. Las letras se aprestan á cantar sus buenas artes, y á consignarlas de un modo imperecedero.

Sabemos que una notabilidad literaria se ocupa en reunir datos y noticias para escribir lo que fue, ahi es nada,

La democracia en tiempo de Tubal.

Este señor, segun nos cuentan, fue el primer hombre que vino á España.

Segun nuestras noticias, la obrita llevará el siguiente mote:

Memorias de Tubal y de las inistituciones democráticas desde que este Patriarca vino á España.

Ya tenemos un corregidor para Haro, nombrado por el Sr. Posada Herrera.

¿Tendrá la aprobacion del ministro de Gracia y Justicia?

La comision nombrada para proponer las reformas que han de llevar á la nivelacion los presupuestos en 1859, quiere, segun se dice, que España solo conserve ministros plenipotenciarios en Roma, Lisboa, Lóndres, Paris, Méjico, Washington y San Petersburgo; que los ministros residentes y los encargados de negocios unan á sus funciones las de cónsules generales de España, y que los mismos consulados generales se estiendan á muchos puntos que hoy ocupan individuos de la carrera diplomática.

Muy conveniente será la reduccion de los puntos diplomáticos en el estranjero. Tenemos la conviccion de que las embajadas deben suprimirse, como, si no recordamos mal, lo han estado; que un ministro residente sobra en muchos de los puntos donde hay agentes diplomáticos de primera fuerza, y que basta la gestion del cónsul en muchos puntos. Pero, ¿y qué hemos de hacer de esas notabilidades políticas que no caben en el ministerio, y que necesitan disfrutar pingües sueldos?

¿Se desprenderá el gobierno de un medio que le facilita el de apartar al que le hace sombra, contentándole con una elevada posicion y un buen sueldo? Mucho, muchísimo lo dudamos. Seguirá la broma como hasta aquí, á espensas del pobre contribuyente.

CULTOS A SAN LUIS GONZAGA.

Segun anunciamos en nuestro número de ayer, hoy terminan en San Ignacio las funciones tributadas á su patrono por los jóvenes de San Luis Gonzaga.

La funcion principia á las seis de la tarde.

En las siguientes líneas verán comprobada nuestros lectores la causa á que desde luego atribuimos la salida del ministro del interior en Francia:

"Correspondencias de Paris, recibidas hoy en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa*, dan la esplicacion de la última modificacion ministerial. El general Espinasse ha salido del ministerio del Interior, por haber promovido la venta de los bienes de beneficencia."

Hemos recibido noticias de Puerto-Rico que llegan al 29 de mayo. Por ellas se sabe que el nuevo Obispo D. Fr. Benigno Carrion habia llegado con toda felicidad, y merecido á aquellos habitantes la mas grata y filial acogida.

El presidente del Consejo, Sr. Isturiz, vendrá mañana lunes á Madrid, para asistir por la noche al convite que hemos dicho dará el Nuncio de Su Santidad en conmemoracion de la exaltacion al Pontificado de Pio IX; pero volverá inmediatamente al lado de SS. MM., con quienes regresará el 23 á Madrid.

Dejamos á las *Hojas* la responsabilidad de las siguientes noticias:

"S. M. la Reina, segun autorizadas noticias que hemos recibido hoy de Aranjuez, ha decidido hacer el viaje á Asturias, sino ocurren dificultades, no previstas hoy. Los Reyes saldrán de Madrid á mediados de julio, y volverán á la corte antes que termine agosto, visitando á Valladolid, Leon, Oviedo y Gijon, en cuyo puerto tomarán los baños de mar por quince ó veinte dias. Dícese que SS. MM., antes ó despues de tomar los baños, no solo visitarán á Covadonga, como lo han pensado siempre al tratar de este viaje, sino acaso, como decíamos ayer, pasarán á Santiago de Galicia á ganar el jubileo que se celebra este año. La Reina, para ahorrar gastos y molestias á los pueblos, llevará menos servidumbre que en su escursion á Alicante y Valencia, y ha mostrado deseos de que el gobierno, al anunciar á las autoridades su viaje, les recomiende la mayor parsimonia en los festejos, pues los que mas halagan á su corazon son las pruebas de cariño de sus pueblos."

La compañía general de Crédito en España ha aceptado, como uno de sus ramos de especulacion, el beneficio de las pescas y salazones de las islas Canarias.

Parece que S. M. la Reina y su augusto esposo han determinado volver á Madrid el 23 del actual. A las seis de la tarde saldrán SS. MM. de Aranjuez, y en cuanto lleguen á Madrid, irán al templo de Atocha á rendir gracias á la Vírgen Santísima por lo próspero y satisfactorio de la escursion que acaban de verificar fuera de esta corte. La jornada de Aranjuez queda concluida.

Conforme á la declaracion hecha por el señor ministro de Hacienda en las Cortes, dicen las *Hojas*, en cuantos casos se han presentado á su resolucion, se ha decidido que en los compradores de bienes nacionales es potestativo el aceptar ó no las fincas que habrán adquirido y cuya posesion no se les ha declarado hasta ahora por haberse suspendido la adjudicacion hasta que las Cortes mandaron respetar las subastas hechas. Lo que se ha dicho de prisiones hechas, añade dicho periódico, y de multas impuestas á los compradores que se negaban á quedarse con dichas fincas, es completamente inexacto.

Dicen las *Hojas*:

"La noticia que corre estos dias de que se han hecho grandes trabajos en Cataluña para armonizar las tendencias del progresismo y de la democracia, si tiene un fondo de verdad, es en lo general equivocada. Lo único que positivamente hay, es, que al pasar el Sr. Escosura por Barcelona y Valencia, en las conferencias que tuvo con los hombres de ideas mas avanzadas, logró convencer á no pocos de ellos de la locura que era el tratar por ahora de separar el principio liberal del monárquico en nuestro pais. A esto únicamente se han reducido esos grandes trabajos de que se habla, y que tales como han sido, han venido á redundar en provecho del principio monárquico."

Desengáñese la publicacion autógrafa, pues, por mas vueltas que le de, no ha de conseguir desvanecer la idea tan arraigada en el pais, de que el partido progresista es mas revolucionario que monárquico.

Bajo el epígrafe de *Ultima hora*, publica *La Epoca* las siguientes noticias sobre la eleccion de diputados provinciales de esta provincia:

"Hé aquí los nombres de las personas que serán probablemente votadas para diputados provinciales de la provincia de Madrid.

»Palacio, Excmo. señor duque de Abrantes; Prado, D. Gonzalo Liñan; Vistillas, D. Tomás de Miguel; Maravillas, Sr. Samper; Lavapies, marqués de la Torrecilla; Barquillo, Mesonero Romanos; Universidad, marques de San Isidro; Mediodía, D. Estanislao Urquijo; Norte, D. Francisco de Paula Mellado; Audiencia, D. Valeriano Casanueva; Alcalá, marques de Morante; Colmenar Viejo, D. Félix Gomez; Chinchon, Sr. Dusmet Caballero; Getafe, D. Martin Zazo; Navalcarnero, Don Cirilo Bahia."

Con el mayor sentimiento anunciamos á nuestros lectores que el dia 16 del corriente, á las once menos cuarto de la noche, falleció el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza. Roguemos á Dios para que conceda á su alma el premio que tiene destinado á los justos en las mansiones eternas.

Hé aquí en qué terminos contesta *La Epoca* á las esplicaciones que le pidió *La Iberia* sobre los proyectos de regencia acariciados por los *monárquicos* progresistas durante aquel período que tuvo principio con la rebelion del Campo de Guardias, y concluyó con el ametrallamiento de los soberanos reunidos en Cortes.

"Respondiendo *La Iberia* al cabo de muchos dias, y con tono displicente, á estas escitaciones, nos pide las pruebas de que en 1854 y 1855 hubo proyectos de regencia en España, y de que ellos fracasaron en la resistencia del mismo hombre que contribuyó poderosamente tambien á que se estrellaran los intentos del carlismo en Aragon, y los de la república en muchas provincias de España.

»¿Es verdad que *La Iberia* necesita de pruebas para formar su conciencia sobre este punto? Pues pídalas entonces al manifiesto de Zaragoza, en que ni una frase se consagraba al trono de Isabel II, y todo se entregaba al fallo de la voluntad nacional: pídaselas á los que saben cuál fue el verdadero objeto de la mision en julio de 1854 de un general á Madrid, y los debates á que aquella mision dió lugar en la junta presidida por el inolvidable general San Miguel, y en la tribuna del círculo de la Union: demándeselas á los generales que en Navarra y Cataluña no quisieron secundar ciertas indicaciones: exíjalas á los que saben la lucha que costó lograr que en la convocatoria de las Cortes Constituyentes el Trono quedase fuera de toda discusion: pídalas á los que, asistiendo al banquete de la prensa en Oriente, pudieron apreciar lo que en aquellos momentos simbolizaban los brindis del presidente del Consejo á favor de la voluntad nacional, y del ministro de la Guerra, general O'Donnell, en favor de la Reina de las Españas: y si quiere venir á tiempos mas cercanos, pregunte á los que asistieron á las últimas horas de la agitada sesion de las Cortes Constituyentes el 15 de julio de 1856, cuál era el testo y la tendencia de las proposiciones que, cubiertas de firmas muy significativas, se pusieron sobre la mesa de la Asamblea, y de que se negó á dar lectura el presidente de las Cortes."

Veremos si *La Iberia* queda satisfecha con las indicaciones que se sirve hacer *La Epoca*.

Por lo que á nosotros toca, diremos que de esta polémica puede sacarse gran aprovechamiento, pues en ella se pone al *descubierto* la rectitud con que han procedido nuestros *liberalistas*, los cuales, sin embargo, cuando les conviene, elevan hasta las nubes su adhesion á la Reina Isabel.

Vivir para aprender.

Existe en las afueras de Fuente la Encina, villa de la provincia de Guadalajara, una ermita de admirable construccion, que lleva el nombre de Nuestra Señora de la Soledad, la cual se hallaba no hace mucho tiempo en el mas lastimoso estado.

Nombrado protector de la ermita el señor D. Agustin Plaza, no tardó en hacer algunas invitaciones al pueblo, y á su piedad y cuidados se debió que tuviese el gusto á los pocos meses de verla reconstruida y medianamente decorada.

Tambien se comprometió el Sr. Plaza, llevado de un celo que le honra, á rezar en la ermita el Santo Rosario un dia de cada semana, instruyendo ademas á sus connaturales con la lectura de libros escogidos y piadosos.

El dia 3 leyó un discurso sobre la castidad, que merece los mas cumplidos elogios, tanto por la erudicion en que abunda, como por la escelente doctrina que contiene.

Felicitamos al Sr. Plaza por sus trabajos, los cuales, guiados como están por un espíritu caritativo, no podrán menos de producir escelentes frutos.

El señor gobernador civil de esta provincia ha dirigido una circular á los alcaldes presidentes de las mesas electorales, para que en las próximas elecciones de diputados provinciales se abstengan de toda intervencion ilegal en ellas, y dejen en la mas completa libertad la emision del sufragio.

Buena está la prevencion, pero la creemos tardía. Por lo que oimos á los periódicos *liberalistas*, las listas electorales se han formado siguiendo la práctica usual en los tiempos que van corriendo desde 1834. Es decir, á gusto de los que mandan.

Conveniente es, sin embargo, el demostrar voluntad de andar por este camino..... de la verdad.

Pero, ¡son tantos los chascos! El arte de

Macallister está tan perfeccionado, que el juego de las elecciones se parece al de chuchurumbé.

Que cuanto mas se mira
Menos se ve.

El resultado es siempre el que quiere el que manda. Progresistas son los mandones, progresistas los elegidos; y así con los demas.

El Sr. Posada Herrera, que subió al poder despertando esperanzas en los bandos *liberalistas*, principia ya á caer en el desagrado de los mismos.

Al ministro de la Gobernacion no debe cogerle de sorpresa esta conducta: gobernar y dar gusto al liberalismo, son actos que se repelen.

La Iberia está cada dia mas obcecada, porque, á no ser así, no incurriria en la inconveniencia de hostilizar á los doctores del *autonomatismo*. ¿No ve el órgano del caduco progreso que es insensatez indisculpable vivir sin pensar en el dia de mañana?

Dice *La Independencia Española* (periódico francés, publicado en Madrid), ocupándose de LA REGENERACION, que hasta que reciba *La Esperanza* no cree que se le haya probado que son exiguas las dotaciones del culto español.

Parécenos que nuestro colega podria pasarse sin la lectura que desea, porque lo que está á la vista jamás ha necesitado probarse.

No negaremos nosotros que para los *liberalistas* las elecciones son el *sancta sanctorum*, pero estos, á su vez, no podrán menos de concedernos que el acto de elegir es el mas antipático para los españoles.

Es una verdad que nadie absolutamente podrá negar.

El anuncio de una eleccion se recibe en la inmensa mayoria de los pueblos, como el de una gran calamidad.

Y así es, que pocos, muy pocos, son los que espontáneamente van á ejercer el precioso derecho: y esto lo comprueba la práctica diaria.

El sábado tuvimos ocasion de contemplar por algun rato lo que pasaba en el local de la Escuela Pia. Muy contadito era el número de los aficionados que se presentaban á tomar parte.

Efectivamente, esta materia no es posible tomarla ya por lo serio. Todo el mundo conoce que las dichosas arcas son un misterio que solo puede descifrar el que manda.

De tan tenebroso local sale solo lo que media docena quieren.

No vayan á creer nuestros lectores que la materialidad de la eleccion es lo que hoy ha puesto la pluma en nuestra mano; pero nos creemos en el caso de hacer una advertencia á la autoridad que señala los locales á donde han de hacerse las elecciones.

El salon de conferencias de la Escuela Pia es el local en que los domingos reciben los colegiales á sus padres y familias, y no es justo desposeerlos de él, para que lo ocupen otros.

Pues esto es lo mismo que decir que el dueño se vaya á la calle, mientras que le ocupa el estraño.

Y aquí ha sucedido que, mientras los colegiales y sus familias se veian espulsados de su casa, y en la precision de irse á la calle, ó recibir la visita en los pasillos, tirados por aquellos suelos, los estraños tenian desocupado el local, por la sencillísima razon de la antipatia al acto.

Esto es muy duro, como será facil comprenderlo á la autoridad, y por lo mismo nos prometemos que en otra ocasion no le designará para las elecciones.

Puesto que así lo quieren los menos, haya elecciones.

Pero que vayan con su música adonde á nadie incomoden.

El campo libre es el mejor local para todos los actos liberalistas.

En la *Gaceta* del 20 se anuncia por la junta de la Deuda pública que el 1.° de julio se dará principio al pago de intereses de la Deuda del 3 por 100 consolidados y diferido, de la del Tesoro procedente del material y de las acciones de carreteras y ferro-carriles que vencen en 30 del actual.

Hay noticias de Puerto-Rico que llegan al 29 de mayo. El nuevo Obispo D. Fr. Benigno Carrion habia llegado con toda felicidad y merecido á aquellos habitantes la mas grata acogida.

Votado por el Congreso de la Union americana del Norte el crédito pedido por el presidente para la organizacion del servicio postal trasatlántico, no tardará en establecerse un correo quincenal de Nueva Orleans á Santander, por la Habana y las Azores.

Como ya dijimos, el 17 á las once menos cuarto de la noche, ha fallecido el Sr. Arzokispo de Zaragoza, á la edad de 88 años, y 27 de pastorado.

El Excmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Gomez de las Rivas, senador del reino, nació en Santa María de Goroña, diócesis y provincia de Burgos, en 12 de octubre de 1770. En 16 de noviembre de 1831 fue electo Obispo de Jaca, y preconizado en Roma en 24 de febrero de 1832, recibió la consagracion en Madrid en 15 de julio del mismo año. En setiembre de 1847, fue trasladado á Zaragoza.

El Sr. Gomez de las Rivas era un Prelado eminente en ciencia, virtud y caridad evangélica. A pesar de su avanzada edad, atendia con especial esmero á los cuidados de la mitra, y era tan bondadoso y afable, que subyugaba los corazones. En Zaragoza gozaba de mucha popularidad.

Por la direccion general de contribuciones han comunicado las órdenes correspondientes para que no figuren en ningun documento oficial 7 duques, 97 marqueses, 54 condes y 22 vizcondes, cuyos títulos deben caducar por no haber pagado el impuesto especial, haciéndose las oportunas prevenciones para que sean comprendidos con sus verdaderos nombres y que se exija á los contraventores la multa de instruccion. Acompaña á esa circular un cuadro en que se espresan detalladamente los títulos que quedan suprimidos.

Parece que la provincia de Búrgos va á ser declarada de segunda clase, como anteriormente lo estaba.

Esta disposicion lo único que producirá, es el recargo para el presupuesto. Es cosa que admira la facilidad con que se decretan nuevos gastos.

En Zaragoza se va á crear un tercer juzgado.

Ya han dado principio las obras en la Universidad central para componer el gran salon de grados, debiéndose pintar el techo, segun nos dicen, y hacer grandes mejoras de utilidad y ornamento en aquel espacioso local.

¿A cuánto acenderá lo gastado en este edificio, mientras que se ha dejado arruinar la muy celebre universidad de Alcalá? ¡Cuánto despilfarro!

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 29 de mayo, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

El Emperador de los franceses ha dado órden para que todos los regimientos de infantería reciban armas rayadas, en cambio de las de cañon liso, que poseen actualmente, y que tienen una inferioridad de alcance notable respecto de aquellos. Con este motivo escriben de Plasencia, donde, por cuenta del ministerio de la Guerra, se están construyendo 25,000 fusiles de cañon liso para la infantería, rogando que se llame la atencion del gobierno sobre lo conveniente que seria que, en vez de los 13,000 fusiles que faltan aun que entregar, se mandasen fabricar otras tantas armas rayadas, ya en el mismo Plasencia, ya en la fábrica de Trubia, pues hoy en España la fabricacion de armas, en nada cede á la mas adelantada del estranjero.

Se halla vacante la tenencia de la parroquial de Villasequilla de Yepes: su poblacion, 370 vecinos, distante cuatro leguas de Toledo: la dotacion que el señor cura le señala, es 5 rs. y medio todos los dias, casa del curato, bastante cómoda, toda la obvencion, que no baja de 1,300 rs., é intencion libre: si es predicador, podrá contar con la retribucion de todos los sermones que ocurran en la misma.

El que aspire á desempeñar dicho cargo, se dirigirá á D. Francisco Garoz, calle de la Sillería, núm. 21, en Toledo.

El párroco de Cervera; en el partido de Talavera, se halla autorizado competentemente para la enajenacion de una campana rota, cuyo peso se valúa de 18 á 20 arrobas. Los que quieran interesarse en dicha venta, pueden avistarse ó dirigirse espresamente al referido señor.

Tenemos entendido que el ayuntamiento de Santiago ha elevado á nuestra soberana una reverente esposicion, en la cual significa la piadosa costumbre que los Reyes de España han venido observando, desde hace mas de dos siglos, en los años santos, ó sea de jubileo compostelano, de enviar comisionados regios con ofrendas particulares á la basílica del Apóstol Santiago. Estos regios presentes se han venido haciendo constantemente en todos los reinados desde el año santo de 1632, en la cual el prior de Carracedo, D. Gerónimo Blanco, hizo á nombre de S. M. la ofrenda de 300 ducados para una joya del Apostol en el dia de su festividad. En el año de 1635, un capellan de honor de S. M. fue el enviado por la Reina para ofrecer al Santo una cama de plata. En el de 1655, Felipe IV, deseando visitar al Apostol en ocasion del jubileo; y no habiendo podido hacerlo personalmente, envió en su real nombre al sumiller de cortina, D. Luis Fernandez Portocarrero, dean de Toledo, que presentó á nombre de S. M. una colgadura para la capilla mayor. Así sucesivamente, y por medio de enviados especiales, siguió esta devocion de los monarcas de España en todos los años santos; y desde el de 1706, en que el Obispo de Leon fue el designado por SS. MM. para hacer dicha ofrenda particular; consistente en este año en 1,500 ducados por cada uno de los regios cónyuges, se observa como definitivamente establecido que á este piadoso fin son enviados los Obispos de Orense, Lugo, Tuy y aun Astorga, segun el número de regios vástagos de que se componia la real familia. Tales ofrendas particulares se hicieron, pues, por medio de Obispos desde dicho año, y nunca han dejado de verse en esta poblacion los delegados regios, á no ser en los años de 1841 y 1847: sin embargo, de cuya interrupcion, en el siguiente año santo de 1852 se han ejecutado por mano de SS. AA. RR., con ocasion de haber visitado el sepulcro del glorioso Patron de las Españas.

La municipalidad de Santiago, que desde remotos tiempos conserva multiplicados y honrosos títulos de la memoria de todos los monarcas, y la poblacion grandiosos monumentos que la han perpetuado, ha sentido, sin duda, el estímulo de procurar se conserve tan alta devocion, que á la par que ennoblece á dicha ciudad, simboliza el acendrado sentimiento católico de la nacion española, personificado en el Trono.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el siguiente artículo, que publica el *Monitor*, relativo á la policía de la venta por las calles de papeles públicos:

"Las ventajas y los inconvenientes de la venta por las calles de papeles públicos se vienen estudiando hace mucho tiempo.

»Ocho millones de libros inmorales esparcidos por diez mil manos en nuestras aldeas y nuestros campos; la irreligion bajo todas sus formas; las doctrinas perversas del socialismo mas repugnante; los refinamientos de una obscenidad vergonzosa, que van ofreciéndose á domicilio, inclinando al mal á espíritus incultos y sencillos; tal era la situacion en 1847, consecuencia de ese dejar imprevisor y culpable, que se decora á veces con el nombre de libertad; ciertamente que habia en esto un peligro que ningun hombre de buena fe podia desconocer, y que ninguno de corazon podia tolerar. La venta pública, si no pudiera ejercerse sino de esa manera, deberia ser prohibida absolutamente.

»Pero ocho millones de buenos libros, ofrecidos como medios de instruccion á pueblos impacientes por la ignorancia, abriéndolos despues de la labor del dia, dominio de los sentimientos honrados y de las ideas sanas, inspirándoles un acto de adoracion á Dios, de amor á la patria, de reconocimiento al soberano; popularizando hasta en las chozas los nombres mas gloriosos de nuestra literatura nacional, tales son tambien las ventajas incontestables, y á las cuales un gobierno ilustrado no renuncia alegremente de corazon.

»Hacer desaparecer los peligros de la venta pública y sacar partido de los recursos que ofrece para la instruccion y la moralizacion de las masas, tal ha sido hace seis años la constante preocupacion del gobierno imperial.

"Medidas de vigilancia, aplicadas con tanta firmeza como circunspeccion, el registro atento é incesante de la comision permanente, han producido ya buenos resultados; mucho mal se ha impedido, mucho bien se ha hecho, y lo que queda que hacer solo depende de los esfuerzos, dirigidos con perseverancia hácia un objeto sencillamente definido y por una reunion de medios claramente determinados.

»S. E. el ministro del Interior y de seguridad general, queriendo estimular el celo de todos los que concurren con él al cumplimiento de esa tarea delicada, ha presidido una de las últimas reuniones de la comision y ha indicado á los miembros que la componen las miras del gobierno sobre las mejoras que hay que operar en el importante servicio de que están encargados. Al mismo tiempo, ha dirigido á los prefectos, á quienes incumbe en este caso una gran parte de accion y de responsabilidad, una circular, llamando su atencion sobre algunos puntos esenciales: escrupulosa observacion de los catálogos oficiales antes de la aplicacion de la estampilla, epuracion continua del personal de los vendedores públicos, límite variable de la duracion de los permisos, etc.

»Las últimas prescripciones de la circular del ministro del Interior merecen en particular la aprobacion de todos los que están convencidos de que la venta por las calles ofrece todavía graves peligros, si, llegando á ser una arma en manos de una secta cualquiera, condujese á avivar disensiones y odios felizmente apagados hoy. "La »comision, se dice en la circular, examina »con detencion todas las publicaciones reli»giosas. Ha desechado de la venta por las »calles todas las obras que la han parecido »que tendian á irritar los espíritus y á dis»pertar pasiones que no son de este tiem»po. Vuestro celo debe asociarse á ese pru»dente pensamiento. Es deber de la admi»nistracion oponerse á que sociedades es»tranjeras, que disponen de recursos con»siderables, espidan á nuestro pais agentes »encargados de producir en él agitacion. Esa »agitacion, lo sé, no llegará nunca á las »proporciones de un peligro; pero sea cual»quiera el resultado del trabajo de las aso»ciaciones de que hablo, conviene ponerse »en guardia contra sus emprendedores.»

MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	285	30
D. Eustaquio Eugui, Arévalo. . .	60	

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA contiende con *El Diario Español*, á propósito del asunto de Tierra-Santa, y en particular sobre el destino que se da siempre á los fondos de dicha obra.

EL FENIX discurre sobre el anunciado viaje de S. M. al Principado de Asturias.

EL LEON ESPAÑOL cree, en vista de las declaraciones hechas por periódicos progresistas y vicalvaristas, que se echan el muerto mutuamente, añadiendo que, al oir sus palabras, cualquiera

pensaria que el destronamiento de la Reina no se llevó á cabo por mera cuestion de personas.

Idem del 20.

LA DISCUSION combate al absolutismo, á pesar de su putr faccion, y hasta se entretiene en hacer el análisis de los elementos de que se compone, que, segun da á entender *La Discusion*, deben ocasionarla mas de un mal rato.

LA IBERIA contiende con *La Epoca*, á propósito de ciertos hechos vicalvaristas.

EL OCCIDENTE Confiesa con una franqueza digna de encomio, que, tanto el partido moderado como el progresista, nos han traido al estado deplorable en que nos encontramos.

EL DIARIO ESPAÑOL da algunos consejos al gobierno, acerca de lo que debe hacer despues del triunfo que ha alcanzado sobre la reaccion, ó sea sobre el elemento reaccionario. *Risum teneatis.*

LAS NOVADADES, examinando la atmósfera política, ve desapareciendo como el humo el ambiente liberal que veian ya los órganos del progreso sobre el ministerio Isturiz.

LA CRONICA combate las apreciaciones hechas por *La Independencia Española* al clasificar los partidos políticos de España.

EL PARLAMENTO continúa su habitual tarea de disputar con *El Diario Español*.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 20 y 21.

No contienen ningun real decreto.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Moniter* de Paris publica los decretos por los cuales M. Delangle, primer presidente del tribunal de Casacion, es nombrado ministro del Interior en reemplazo del general de division Espinasse, cuya dimision es aceptada, y el cual es promovido á su vez á la dignidad de senador. Ambos decretos llevan la fecha del 14 de junio.

El *Nord* de Bruselas contiene un parte telegráfico con noticias de Bombay, del 19 de mayo. La situacion de los ingleses en la India en nada habia cambiado. La guerra habia tomado en la India y en el Rohilcund todas las proporciones de una guerra de querellas. La derrota sufrida, dice el parte, por los rebeldes, sobre Jhansi y Calpe, habia sembrado la desesperacion entre los insurgentes de la India central. El coronel del 8.° de húsares, que mandaba en Kubah, debia comparecer ante un consejo de guerra, por no haber detenido á la caballeria enemiga. Entretanto, las tropas mandadas por el general Mose eran diezmadas por los calores y por numerosas insolaciones.

Véase una correspondencia de la *Patrie* sobre el verdadero estado actual de la India:

"Calcuta 3 de mayo.

»Las noticias no son muy favorables. Los ingleses, como lo habreis sabido por el correo de Bombay, han sufrido dos reveses; uno en Roowah, en Arrah el otro; pero lo que aun es mas grave, es que calores escesivos diezman sus tropas. El general en jefe ha escrito á Inglaterra, pidiendo refuerzos, y tambien que se le envien con la mayor urgencia todos los médicos de que pueda disponerse. Desgraciadamente, los refuerzos tardarán en llegar, y en cuanto á médicos, no hay muchos, pues el cuerpo de medicina ha sufrido horriblemente desde el principio de la insurreccion."

Hé aquí lo que dice el *The Englishman* sobre la situacion actual:

"No puede negarse que, lejos de haber mejorado desde la última quincena, la situacion se ha agravado, y nuestros temores respecto á una campaña durante los calores se han realizado. Hemos aconsejado á nuestros lectores que no esperen grandes resultados durante algunos meses, y les hemos prevenido que si durante el estío puede tenerse en jaque á la insurreccion, y proteger las ciudades y los distritos amenazados por los rebeldes, será todo lo que razonablemente puede hacerse. La derrota de un gran número de insurrectos ha hecho necesaria la dispersion de una gran parte de nuestras tropas en los distritos insurrectos, mientras que otras se han formado en columnas móviles.

»Así, en muchos lugares, nuestras tropas no son bastantes fuertes para emprender activas operaciones, y vense obligadas á mantenerse á la defensiva. Ademas, es necesario esponerlas al fuego las menos veces posible en esta estacion. Finalmente, los grandes calores, que enervan, enferman y matan tambien á los ingleses, dan vigor y energia á los indígenas.

»El gobierno acaba de ofrecer una suma de 25.000 rupias por el arresto de Koer-Sing, el jefe de los rebeldes que derrotaron á los ingleses, cerca de Arrah. Encuéntrase insuficiente esta suma por un personaje tan importante, que es ahora, mas que Nana-Saib, el verdadero jefe de la insurreccion.

»Una comision instituida por el gobierno, se ocupa activamente en formar la lista de las indemnizaciones que deben concederse á las personas cuyas propiedades han sido saqueadas por los rebeldes."

La manera con que se ha llevado á cabo la restitucion del *Cagliari*, ha producido en Turin, como era de esperar, cierto disgusto. El *Independent* se encarga de espresar el pensamiento que ha hecho nacer la singular conduta de la Inglaterra en esta ocasion. Los gabinetes de Lóndres y Turin se habian concertado para obrar de consuno, segun se dice; ¿cómo esplicar, pues, el que el despacho inglés llegara á Nápoles antes que el de M. Cavour?

El *Independent* no cree que sea efecto de la casualidad, y no está lejos de creer que la Inglaterra haya obrado con la segunda intencion de complacer al Austria.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Paulino, Obispo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-60 c.
Títulos diferidos, 28-55.
Amortizable de primera 16-85.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Sabemos que se reproducen los insultos á las señoras que llevan miriñaques. Bueno será que la autoridad recomiende á sus agentes pongan órden en los que quieren se lleve con paciencia el que por tomar el fresco, ocupan las aceras de las calles, convirtiéndolas en dormitorios, y llevan su insolencia á insultar y burlarse de las señoras que no visten á su gusto.

—**El sábado 12 se verificó en Jerez la adjudicacion** de los premios á los espositores de los objetos mas notables que han figurado en la esposicion provincial de aquella ciudad.

Entre los agraciados con medallas de oro se cita á D. Juan Fernandez é hijo, de Algeciras, cuyas pieles curtidas y charoladas revelan que hay una fábrica de curtidos que puede rivalizar con las mejores del estranjero. Se cita igualmente al Sr. Rodriguez Losada, como un artista de verdadero talento, digno de la grandeza de nuestra patria, y que puede con el tiempo y con el estudio llegar á ser una notabilidad en su género, y legar un nombre glorioso á su pais y á su posteridad.

—**Historia pintoresca del Escorial. Tan preciosa como** las anteriores es la entrega 15 que de esta obra acabamos de ver, y que con envidiable teson y maestria lleva á cabo nuestro compatriota el señor Rotondo. Imposible parece que un hombre solo, sin mas auxilio que su entusiasmo y su no escasa fortuna, pueda haber acometido y llevar á feliz término tan colosal empresa. Que un editor, avezado ya á los percances del oficio, y guiado mas bien por la especulacion que por el amor á las artes y las letras, emprenda obras de este género, nada tiene de particular; pero lo que sí tiene, y mucho, es que un hombre, ajeno por su profesion á las trapisondas que trae consigo la publicacion de una obra ilustrada, no se haya arredrado á la vista de tantos escollos, y, dotado de una gran fuerza de voluntad, haya creado una obra literaria, que, á la par que revela grandes dotes oratorias, es el fiel trasunto de la historia escurialense, y haya podido conducir á buen término tan gigantesca idea.

La entrega que nos ocupa está cuajada de viñetas á cual mas lindas, entre las cuales descuellan el retrato y casa del famoso Jacometrezo, célebre lapidario y platero de Felipe II, y autor del precioso tabernáculo que se ve en altar mayor.

Acompaña ademas á esta entrega dos estampas: una de ellas representa dos episodios de la historia de David, pintados por Jordan en la bóveda del antecoro, y la otra varios adornos, copiados de los códices del Escorial.

—**El dia 17, á las tres de la madrugada, han sido** sorprendidos por los serenos tres ladrones que intentaban penetrar en una salchicheria de la plaza Mayor, para lo que ya habian conseguido romper una de las barras de su puerta.

Parece increible que en uno de los puntos mas céntricos de la corte se cometan tales fechorias, á no contar de antemano con una vigilancia muy apática.

Y ya que hemos nombrado la plaza Mayor, no cerraremos este capítulo sin decir á quien corresponda, que dicha localidad por la clase y el número de los pájaros que la ocupan durante las altas horas de la noche, y por los *tanteos* que en uso de su *autonomia* han dado á las tiendas de aquellos soportales, están preocupando seriamente la atencion de aquellos vecinos, poco aficionados á entregarse en brazos de Morfeo con semejante guardia de honor.

Conveniente seria que á estos merodeadores nocturnos se les hiciese por los agentes de la autoridad desocupar el sitio que intentan hacer teatro de sus fazañas.

—**El 25 del corriente se abrirá en Leon una esposicion** provincial de ganados, en la cual se piensa adjudicar hasta 36 premios, siendo algunos de importancia.

—**El termómetro de Reamur se eleva ya, hace algunos** dias, en Madrid, hasta 28 y 29 grados.

—**S. A. R. el duque de Montpensier, que el dia de** San Antonio no pudo celebrar su santo por el luto que lleva en la actualidad su augusta familia, ha destinado á obras de caridad respetables sumas. Los príncipes han remitido 4,000 rs. al beaterio de la Santísima Trinidad, casa de educacion de huérfanas, vistada con tan maternal solicitud por la señora infanta en recientes dias. Han consignado 3,000 rs. para favorecimiento de los desvalidos; haciéndolos entregar á la asociacion religiosa de San Vicente de Paul, para su conveniente distribucion entre los desgraciados, objeto de sus próvidos auxilios. La casa de niños espósitos ha tenido parte en estos rasgos de filantropia, recibiendo la limosna de 1,000 rs.; llegando á 2,000 ademas las caridades particulares, ejercitadas con varios afligidos que impetraron la beneficencia de los serenísimos infantes.

—**S. M. la Reina ha dispuesto que la inauguracion** solemne del canal del Lozoya se verifique ante su real presencia el dia 24 del actual. Este gran acontecimiento se solemnizará en Madrid del modo que se merece. La junta damas, que aprovecha todas las ocasiones para proporcionar recursos á los necesitados, ha mandado construir tablados en el sitio de la inauguracion, con objeto de espender el derecho de ocuparlos á beneficio de los pobres. Los preparativos se hacen á la vez en el gran depósito del Campo de Guardias y en la puerta de Fuencarral, situada al pie de la colinita en que se alza el hospital de la Princesa. Al lado del depósito se construye un soberbio arco: los billetes para ver la inauguracion desde los tablados costarán 80 rs.; y los balcones de las pocas casas que existen al final de la calle Ancha de San Bernardo, se hallan alquilados todos á un precio elevadísimo.

—**Anúnciase el casamiento del duque de San** Agustin, hijo primogénito de la Reina Cristina, con una opulentísima americana, residente hoy en Paris.

—**El señor ministro de Fomento sigue indispuesto**, por lo que no asistió ayer á su secretaría.

—**Se trata de construir un ferro-carril que**, partiendo de Orense, vaya á terminar en el puerto de Vigo.

—*Valencia 16.* **Nuestros lectores recordarán que** S. M. la Reina destinó 190.000 rs. para que se distribuyesen entre los establecimientos de beneficencia, pobres de las parroquias y conventos de monjas de la provincia, de cuya cantidad 100.000 reales eran esclusivamente para la capital. El *Boletin oficial* de ayer publica la distribucion hecha de esta suma, en la cual se da tambien participacion á las personas que directamente solicitaron socorros de S. M.

Hé aquí la lista publicada:

Necesitados de las parroquias, 24,000; conventos de monjas, 17,000; id. de San Gregorio, 1,000; hospital general, 10,000; casa de Misericordia, 7,000; idem de beneficencia, 6,000; asilo de párvulos de San Vicente Ferrer, 2,000; asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados, 4,000; idem de San Vicente Paul, 4,000; cofradía ó hermandad del Santo Celo, 1,000; colegio de niños de San Vicente Ferrer, 600; limosnas á los que directamente la han solicitado de S. M., 11,000; ancianos impedidos ó familias pobres de los gremios, 8,000; presidios y casa galera, para dos dias de ranchos, 2.000; presos en las cárceles de Serranos y San Narciso, 400; asilo provisional de San Miguel de los Reyes, 2,000.—Total 100,000.

El capitan general, al propio tiempo que verifica la distribucion de los 24,000 cigarros con que han obsequiado SS. MM. á la guarnicion de esta plaza, regala su parte, despues de aceptar el presente de las reales personas, á los individuos de la clase de tropa que existen enfermos en el hospital militar de esta plaza.

Se nos ha asegurado que el último dia que S. M. permaneció en esta ciudad, al salir de palacio para la capilla de los Desamparados, se acercó al coche una jóven, y le entregó una sortija que contenia una imágen de la Patrona de Valencia, que S. M. recibió con muestras de agrado. Al volver de visitar á la Virgen notó que habia perdido dicha sortija, y mandó en el momento que se buscase, encontrándose en el camarin de la citada capilla. Esta es una prueba mas que tenemos que añadir á las muchas que ha dado S. M. de afecto y benevolencia á cuantas personas se le han dirigido por cualquier motivo.

—**Dulcemente conmovidos aun por el interesante y** tierno espectáculo que hemos presenciado estos dos últimos dias en el colegio de educacion de señoritas de Nuestra Señora de Loreto, de la Sagrada familia, cumplimos un deber de conciencia tributando á la directora del establecimiento y á todas las hermanas institutrices de las alumnas, un testimonio público de simpatía.

Desconocemos el sistema de enseñanza que en el espresado colegio se sigue, y sentimos no haber presenciado los exámenes orales de las señoritas, sobre gramática, historia sagrada y profana, geografía, idiomas, etc.; pero á juzgar por las variadas y primorosas labores que hemos visto, por los sorprendentes ejercicios de la seccion de música y por la penetrante uncion, sencillez y majestuosa pompa de ceremonias, estamos convencidos de que en el colegio de las Ursulinas reciben las señoritas una educacion esmerada y religiosa y los sentimientos de virtud, caridad y templanza que convienen á las que un dia serán madres solícitas y buenas esposas.

De propósito no citamos nombres propios para ensalzar el mérito de las niñas que han obtenido premios de laboriosidad y talento. Solo diremos que el acto de su distribucion proporcionó momentos de inefable júbilo á multitud de familias, y que de su placer participamos nosotros en calidad de público imparcial desinteresado, al escuchar las sentidas y elocuentes frases que, en merecido honor de las instructoras y las alumnas, pronunció en idioma castellano el Rdo. Nuncio de Su Santidad, Mons. Barilli.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 52 $^{1}/_{2}$ á 76 $^{1}/_{2}$ rs. fanega. La cebada de 28 á 32. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-50.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 94-20.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 95 $^{3}/_{4}$.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. U.—*Guardamar.*—Recibidas las libranzas: pagado hasta fin de junio.
D. S. O.—*Villarcayo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.
D. F. G.—*Aracena.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. L. P.—*Porcuna.*—Recibidos los 30 rs.: pagado con 22 hasta fin de setiembre, y los 8 para su encargo.
D. S. B.— Para D. F. R.—*Portaspana.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta 15 de octubre.
D. J. L.—*Cuellar.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. L.—*Ronda.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 962. Madrid mártes 22 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre. 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LOS BIENES DE BENEFICENCIA.

El *Univers* continúa insertando en sus columnas los diversos datos que se le comunican diariamente para demostrar los fatales resultados que no podria menos de producir la venta de los bienes de beneficencia, cuyo solo anuncio sembró la consternacion en todo el imperio.

Aunque con la salida de Espinasse del ministerio del Interior puede considerarse resuelta ya esta cuestion, creemos, sin embargo, deber insertar las comunicaciones que publica el *Univers*, para demostrar una vez mas cuán erróneos y funestos son los cálculos que hacen nuestros flamantes hacendistas cuando se trata de vender las propiedades de los pobres ó las de la Iglesia.

Que estudien nuestros políticos la conducta observada en Francia, y ella les enseñará cuán distintamente se aprecian allí las manifestaciones de la opinion pública.

En España las enseñanzas de la esperiencia y los clamores de la sensatez, se desprecian por transigir imprudentemente con lo que halaga al espíritu revolucionario.

"Desde la constitucion regular de la Edad media, escriben de Cissey á dicho periódico, no me parece que la propiedad territorial haya variado notablemente en su valor real. Salvas circunstancias *escepcionales de deterioro* ó de mayor valor imprevisto, el suelo conserva, con poca diferencia, su valor; pero no sucede lo mismo con el dinero, con las especies metálicas.

»El numerario pierde incesantemente de su valor, y sufre una depreciacion constante, cuya progresion mas rápida siempre, á medida que se multiplican las vias comerciales, y que se descubren nuevas regiones auríferas, amenza tomar proporciones inauditas en el pasado."

Inserta á continuacion el comunicante un cuadro exacto de la depreciacion del numerario, indicada (cada cincuenta años) por el aumento de la suma que representa el valor del suelo en la Borgoña. Para adquirir la misma cantidad de terreno, se necesita cada cincuenta años doblar, triplicar, cuadruplicar la suma. Despues de demostrar por dicho estado que tierras, cuyo jornal valió en 1650 de ciento á ciento veinte francos, ha valido en 1850 de mil á mil ochocientos francos, concluye en estos términos:

"Terminaré haciendo una observacion, que hiere la cuestion del dia.

»En 1623 compró mi padre un jornal de tierra en 60 frs. Algunos años despues, en 1623, rentaba la suma de 60 francos, que entregaba á un habitante de Cissey, mediante una renta perpetua de tres francos anuales.

»Pues bien: la renta perpetua ha desaparecido, sin que yo haya podido encontrar los vestigios, abolida probablemente en 1792; pero, en todo caso, si subsistiese, no me produciria mas que tres francos de renta, mientras que el jornal de tierra, que poseo aun, está asegurado en 25 frs. Estas cifras dispensan de todo comentario."

En otra carta dicen al *Univers* lo que sigue, sobre la misma materia:

"En la cuestion de la venta de los bienes de hospicios, que conmueve en estos momentos á la Francia, habeis demostrado con datos que esta medida no producirá los resultados que se prometan. Vuestras razones me parecen perfectamente ajustadas, y no han sido formalmente rebatidas: tan evidente es para todos que la propiedad inmueble tiende continuamente á aumentar, mientras que la renta moviliaria no puede menos de disminuir. Puedo suministraros nuevas pruebas.

»Conservo una copia del arrendamiento de los bienes del curato de San Sinforiano, del año 1681. En la primera escritura estas propiedades fueron arrendadas en 60 frs. Veinte y cuatro años despues, en 1704, los mismos bienes fueron arrendados en 130 francos: la renta se habia doblado. En 1766, nueva escritura por el precio de 220 frs., y hoy la renta de estas tierras se ha triplicado: por último, en 1789 ascendió el arrendamiento á 380 frs., y hoy la renta de estos bienes ascenderia ciertamente á 1,000 francos.

»El mismo resultado se presenta en las fundaciones religiosas. Hácia fines del siglo XIV dejó un tal Estéban Caillet de San Sinforiano, en su testamento, 45 frs. para una fundacion religiosa: si esta cantidad hubiese sido puesta á renta en aquella época, produciria veinte ó veinte y cinco céntimos, y es mucho decir; lo mas probable es que se hubiese perdido; pero el donador dejó espresamente estipulado que se destinase á comprar bienes raices, y se compraron cerca de una hectárea, tres acres de tierra, que producirian una renta de 130 frs. al menos: la diferencia, como se ve, es inmensa.

»Es imposible que si todos los hombres formales se entregan al estudio de esta cuestion, promovida por la circular ministerial, no se convenciesen de la progresion enorme y constante de la propiedad inmueble, y la depreciacion no menos constante de la propiedad moviliaria. La luz que producirá este estudio, y la discusion que se promueva, ilustrarán al poder sobre las consecuencias de la medida que se propone: verá que para estos establecimientos, que deben durar siempre, las dotaciones inmuebles son las mas ventajosas, así como las mas sólidas, y los bienes raices de los hospicios, amenazados por un momento, se verán mas sólidamente asegurados."

J. Canga Arguelles.

Un artículo, ó mas bien que artículo, una pregunta de *La Discusion*, nos ofrece la oportunidad de trasladar á las columnas de nuestro diario un trabajo notable, y acaso poco conocido, del malogrado marques de Valdegamas.

¿Por qué no formula el partido *absolutista* sus aspiraciones?

Esta pregunta que hace el diario *autonómico*, está contestada en los cuatro tomos que componen ya los números de La Regeneracion.

Pero para ilustrar á nuestro colega, y ya que nosotros no podemos decirle nada de nuevo, le recomendamos la lectura de la siguiente carta, de la cual parten todos los principios que sin talento, pero con fe, hemos sostenido, y seguiremos sosteniendo en la prensa.

Dice así:

"Señor director de *El Heraldo*.

»Paris 15 de abril de 1852.

»Muy señor mio: En el número del periódico que V. dirige, correspondiente al 8 del mes actual, he leido un artículo consagrado á la defensa del *racionalismo*, del *liberalismo* y del *parlamentarismo*, al elogio de la discusion, y al recuento de todas sus escelencias. En este artículo cita V., en apoyo de sus doctrinas, ciertas palabras que yo pronuncié en 1836 en el Ateneo de Madrid contra el derecho divino de los Reyes; palabras que V. califica de elocuentes, y que son, cuando mas, sonoras.

»Yo creo de mi deber escribir á V. estos cortos renglones, para recordarle que hace mucho tiempo que no soy merecedor de esos elogios, y que ninguna otra cosa puedo reclamar de V., sino el olvido ó la censura. En efecto: entre las doctrinas que V. profesa, y que profesaba yo cuando aun tenia pocos años, y las que profeso ahora, hay una contradiccion radical y una respugnancia invencible. Cree V. que el *racionalismo* es el medio de llegar á lo *razonable*: que el *liberalismo* en la teoria es el medio de llegar á la *libertad* en la práctica: que el *parlamentarismo* es el medio de constituir un *buen gobierno*: que la *discusion* es, á la *verdad*, lo que el *medio* es al *fin*; y, por último, que los Reyes no son otra cosa sino la encarnacion del *derecho humano*.

»Yo creo al reves, por lo que hace al derecho, que el derecho humano no existe, y que no hay mas derecho que el *divino*. En Dios está el derecho y la concentracion de todos los derechos: en el hombre está el *deber*, y la concentracion de todos los deberes: el hombre llama *derecho* suyo á la ventaja que le resulta del cumplimiento del *deber* ajeno, que le es favorable; no siendo la palabra *derecho* en sus labios sino una locucion viciosa. Cuando, pasando mas adelante, trasforma su viciosa locucion en una teoría, esa teoría desencadena las tempestades por el mundo.

»Por lo que hace á la discusion, creo que, como V. la entiende, es la fuente de todos los errores posibles, y el orígen de todas las estravagancias imaginables.

»Por lo que hace al *parlamentarismo*, al *liberalismo* y al *racionalismo*, creo, del primero, que es la negacion del *gobierno*; del segundo, que es la negacion de la *libertad*; y del tercero, que es la afirmacion de la locura.

—»¿Qué eres, pues, se me dirá, si no estás por la discusion, de la manera que es entendida en las sociedades modernas, y si

---

ESCENAS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

Las siguientes escenas están tomadas de una obra publicada en Francia, con el título de *Memorias del conde Beugnot*. Tiene el mérito de la originalidad y han sido recibidas en aquel pais con el aprecio que debia serlo la obra de un hombre, que, siendo abogado al principio de la revolucion, fue elegido diputado para la Asamblea constituyente, y perseguido despues por sus opiniones en tiempo de la Convencion; bajo el imperio fue nombrado consejero de Estado, y ministro en la época de la restauracion. Estando adornado con estas cualidades el autor de las *Memorias*, nos hemos decidido á reproducirlas, persuadidos de que siempre es útil poner ante los ojos el espectáculo de los escesos á que se puede llegar cuando se desencadenan las pasiones populares.

EL ARRESTO.

LA CARCEL.

A principios de octubre de 1793 me avisaron que se acababa de dar contra mí una órden de prision, y por consiguiente, no me quedaba mas medio que huir, ó sufrir la ejecucion de la tal órden. Empezaba ya á notarse la tempestad de sangre, que muy en breve habia de inundar toda la Francia, y no habia sitio alguno, por apartado y oscuro que fuese, donde la virtud pudiera permanecer tranquila. Los ánimos se hallaban abatidos, anonadadas las almas, macilentos los semblantes; Todos temblaban de hablar, de mirar, de detenerse, de oir, y en aquellos dias de oprobio hubieran perdido los franceses la memoria con la palabra, si fuera tan fácil olvidar como guardar silencio. ¿Dónde, pues, hallaria asilo un proscrito, en medio de esta desolacion general? ¿A dónde se dirigiria á pedir hospitalidad, cuando la muerte era el pago de aquella antigua virtud? Precisado, sin embargo, á huir ó sufrir las consecuencias de mi prision, queria tomar un partido despues de bien reflexionado, á fin de sostenerle con firmeza; dirigime al jardin botánico y empecé á subir lentamente el laberinto, comparando en mi interior los motivos que podia tener para adoptar uno ú otro partido. La razon me aconsejaba la fuga, y el generoso amigo que me habia dado aviso de la suerte que me aguardaba, me ofrecia medios casi seguros de escapar. Me hallaba muy inclinado á ello, cuando llegué á lo mas alto del laberinto, y desde allí dirigí maquinalmente una mirada á la magnifica ciudad que cubria de luto la tiranía; vista desde aquella altura, parecia tranquila y rodeada de instrumentos de felicidad, y no sé qué es lo que ocurrió en mi alma, pero una multitud de objetos, que hasta entonces habia mirado con indiferencia, se pintaron en mi pensamiento bajo una forma encantadora. Una torre me recordaba el edificio que fue testigo de mis estudios y de los juegos de mi infancia, otra me retrataba placeres de mas consideracion; aquel me representaba errores que echaba de menos; en fin, el recuerdo de mi mujer, de mi hija, de mi anciano padre, acabó de turbarme, y como si hubiera temido continuar deliberando en su presencia, esclamé suspirando: "No, no huiré; antes mil veces morir en medio de ellos." Miserables!, que continuamente teneis en la boca la palabra *patria*, sí, hay una patria, y yo lo conocia en aquel momento. Hay patria para el buen hijo, para el padre amoroso, para el esposo fiel, para el hombre sensible y honrado; pero no la hay para el crímen; vosotros jamás la habeis tenido, pues vuestra verdadera patria seria una caverna.

Bajé del laberinto satisfecho de no tener ya que resolver, y me parecia que en lo alto de él habia dejado un peso enorme. Todos los objetos inanimados que me rodeaban, me parecian otros tantos antiguos amigos, de quienes habia estado para separarme, y entre los que me encontraba con placer; tuve la debilidad de ir á visitar los sitios que mas habian llamado mi atencion desde lo alto del laberinto, y á cada uno repetí mi protesta de no separarme de ellos.

Tomada mi resolucion entré en mi casa muy tranquilo y adopté las precauciones que me indicaba la prudencia. Confié mi dinero á un hombre que yo suponia de probidad, á otro mis papeles, y deposité en el seno de otro un secreto que pesaba sobre mi corazon. De estos tres depositarios, el primero me ha robado, el segundo se ha apropiado mis papeles, y el tercero me ha vendido completamente; mas nada de eso me ha sorprendido. Un hombre perseguido, no era entonces un hombre, y se necesitaba hacer un esfuerzo de valor para no desconocerle y aun ultrajarle, y, por desgracia de la humanidad, pocos se han manifestado capaces de ese esfuerzo.

El 18 vendimiario, á eso de las nueve de la mañana, se presentaron en mi gobinete dos desconocidos, y en su marcha misteriosa y su tono violentamente civil, conocí el objeto de su mision. Uno me dijo que era inspector de policía; el otro tartamudeó algunas palabras para indicarme su destino, y aunque no entendí la lengua en que me hablaba, un no sé qué de bajo y de mal agüero que se notaba en toda su persona, me hizo presumir que era uno de los ladrones autorizados, á quienes entonces se honraba con el título de *individuos de la comision revolucionaria*. Exigí al inspector que me mostrase la órden que traia, y él puso ante mis ojos una lista muy sucia que contenia los nombres como de unas veinte personas y me rogó comedidamente que viese si entre ellos estaba el mio. Recorrí la lista, y respondí, lo que era verdad, que yo no encontraba allí mi nombre, y que probablemente se habria equivocado. Titubeó, y aun se inclinaba á retirarse, mas por prudencia, propuso al individuo de la comision que fuese á la policia y viese si habia en ella una órden de prision contra mí, dándole una nota, que escribió con lápiz, y en que estropeó mi nombre y circunstancias. Aceptó aquel su encargo, y marchó, dejándome solo con el inspector de policía, que se deshacia en deseos de haber dado un paso equivocado; pero al mismo tiempo, me advirtió que la librea de Robespierre se hallaba en mi puerta, es decir, que las entradas de mi aposento, la casa y la calle, estaban llenas de esbirros descamisados.

Respondile haciéndole algunas observaciones acerca de la ligereza con que habia dado aquel paso, y la conversacion se animaba, cuando mirando mi hombre hacia el jardin, me previno en tono duro, que poco tardaríamos en saber la verdad, pues veia venir un gendarme. Salió á recibirle, le estuvo hablando en la antecámara, y probablemente, advirtiéndole que yo era hombre que trataba con poco respeto á los ejecutores de órdenes arbitrarias, pues no puedo atribuir sino á una fuerte prevencion, apoyada en el vino del desayuno, el modo estúpido y bárbaro con que se dirigió á mí el tal gendarme. Entró en mi gabinete con el sable desenvainado,

no eres ni liberal, ni racionalista, ni parlamentario? ¿Eres absolutista, por ventura?

»Yo seria absolutista, si el absolutismo fuera la contradiccion radical de todas esas cosas; pero la historia me enseña que hay absolutismo racionalista, y, aun hasta cierto punto, liberales y discutidores, y que hay parlamentos absolutos. El absolutismo es, pues, cuando mas, contradictorio en la forma; no es, empero, contradictorio en la esencia de las doctrinas, que han llegado á ser famosas, por la grandeza de sus estragos. El absolutismo no las contradice, porque no cabe contradiccion entre cosas de diferente naturaleza: él es una forma, y nada mas que una forma. ¿Dónde hay absurdo mayor que buscar en una *forma* la contradiccion radical de una *doctrina*, ó en una *doctrina* la contradiccion radical de una *forma*?

»El catolicismo solo es la doctrina contradictoria de la doctrina que combato. Dad la forma que querais á la doctrina católica, y á pesar de la forma que la deis, todo será cambiado en un punto, y vereis renovada la faz de la tierra.

»Con el catolicismo no hay fenómeno que no entre en el órden gerárquico de los fenómenos, ni cosa que no entre en el órden gerárquico de las cosas. La razon deja de ser el *racionalismo* (es decir, un fanal que, no siendo increado, alumbra sin ser encendido por nadie) para ser la razon, es decir, un maravilloso luminar, que concentra en sí y dilata fuera de sí la luz esplendida del dogma, purísimo reflejo de Dios, que es luz eterna é increada.

»Por lo que hace á la libertad, la católica no es un derecho en su esencia, ni una transaccion en su forma: no se conserva por la guerra; no nace de un contrato; no se adquiere por la conquista. No es una bacante tomada del vino, como la libertad demagógica; ni anda por las naciones con el estruendo de una Reina, como la libertad parlamentaria. No tiene una servidumbre compuesta de tribunos, que son sus cortesanos: no se adormece al arrullo de las muchedumbres: no tiene ejércitos permanentes, compuestos de guardias nacionales; ni la agrada reclinarse muellemente en el carro triunfal de las revoluciones.

»Bajo el imperio del catolicismo, Dios distribuye sus mandamientos, que son el pan de la vida, á los gobernados y gobernantes, reservándose el inenajenable derecho de hacerse obedecer, así por los unos como por los otros; así por los gobernantes como por los gobernados. Por este matrimonio político, que en presencia y bajo los auspicios de Dios celebran entre sí el soberano y el súbdito, y el cual, no siendo ni un sacramento ni un contrato, atendida su santidad, participa menos de la naturaleza del contrato que de la naturaleza del sacramento: las dos partes quedan ligadas implícitamente por los mandamientos divinos. En virtud de estos mandamientos, el súbdito contrae el deber de obedecer al soberano que Dios instituye, con amorosa obediencia; y el soberano instituido, el de gobernar á los súbditos que Dios pone en sus manos, con amorosa mansedumbre. Cuando los súbditos faltan á esa obediencia amorosa, Dios permite las tiranías; cuando el soberano falta á esa amorosa mansedumbre, Dios permite las revoluciones. Con las primeras, tornan los súbditos á ser obedientes: con las segundas, vuelven los príncipes á ser mansos. De esta manera, así como el hombre saca el mal del bien establecido por Dios; Dios saca el bien del mal creado por el hombre. La historia, si bien se mira, no es otra cosa sino la relacion de los varios sucesos de esta lucha gigantesca entre el bien y el mal, entre la voluntad Divina y la voluntad humana, entre el Dios clementísimo y el hombre rebelde.

»Cuando los mandamientos de Dios son exactamente observados, es decir, cuando los príncipes son mansos y los pueblos obedientes, con una mansedumbre y con una obediencia amorosas, de esta sumision simultánea á todos los mandamientos divinos resulta un cierto órden social, una cierta manera de ser, un cierto bienestar, á un tiempo mismo individual y comun, á que yo llamo *estado de libertad*, y que lo es verdaderamente, porque en él reina la justicia; y la justicia nos hace libres. En eso consiste la libertad de los hijos de Dios; en eso consiste la libertad católica. Esa libertad no es una cosa definida, particular y concreta: no es un órgano en el organismo político, ni una de las varias instituciones sociales. No es eso, y es mas que eso: es el resultado general de la buena disposicion de todos los órganos: el resultado general de la armonía y del concierto de todas las instituciones. Es lo que la salud del organismo en general, que vale mas que un órgano sano: es lo que la vida en general del cuerpo social y político, que es de mas precio que la vida de una institucion floreciente. La libertad católica es lo que son esas dos cosas, entre las escelentes, escelentísimas; las cuales, estando en todas partes, y cabalmente porque lo están, no están localizadas en parte ninguna. Esa libertad es tan santa, que toda injusticia la ofende; tan fuerte y tan frágil á un mismo tiempo, que todo lo anima, y que el mas leve movimiento desordenado la quiebra; tan amorosa, que á todos convida con el amor; tan mansa, que á todos brinda con la paz; tan recatada y modesta, que, venida del cielo para hacer la dicha de muchos, es conocida de pocos, y no es aplaudida por nadie: ella misma no sabe cómo se llama; ó si lo sabe, no lo dice, y el mundo ignora su nombre.

»Por lo que hace á la discusion, no hay mayor semejanza entre la católica y la filosófica que la que se observa entre la libertad católica, y lo que se llama la *libertad política*.

»El catolicismo procede de esta manera. Toma un rayo de luz que le viene de lo alto: se le da al hombre para que le fecunde con su razon; y el debil rayo de luz es convertido, por medio de la fecundacion, en luminoso torrente, que baña los horizontes. El filosofismo al reves, comienza por velar artísticamente y con un velo tupido la verdad y la luz, que nos han venido del cielo; y propone á la razon un problema insoluble, cuyos términos son los siguientes: sacar, por medio de la fecundacion, la verdad y la luz de la duda y la oscuridad, que son las cosas espuestas á la fecundacion de la razon humana. De esta manera, el filosofismo pide al hombre una solucion que el hombre no puede dar sin un trastorno anterior de las leyes eternas é inmutables. Segun una de esas leyes, la fecundacion no es poderosa sino para desenvolver el gérmen fecundado, conforme á las condiciones de su propia naturaleza y en su propio sentido. Así, lo oscuro procede de lo oscuro; lo luminoso, de lo luminoso; lo semejante, de lo semejante: *Deum de Deo, lumen de lumine*. Obedeciendo á esa ley la razon humana, en su fecundacion de la duda ha llegado á la negacion; y en su fecundacion de la oscuridad, á las tinieblas palpables; y esto por medio de trasformaciones lógicas y progresivas, fundadas en la naturaleza misma de las cosas.

»Caminando por tan contrarias vias, no es cosa que debe causar estrañeza, si el catolicismo y el filosofismo han corrido tan varia fortuna. Diez y ocho siglos há que el catolicismo viene discutiendo á su manera, y su manera de discutir le ha dado en cada discusion una victoria. Todo va pasando delante de él: las cosas que están en el tiempo, y el tiempo mismo: él solo no pasa: en donde Dios le puso: allí se está, inmóvil en medio de los grandes torbellinos que levanta el universal movimiento: él solo vive con una vida propia, en este mundo de vidas prestadas. La muerte no ha recibido el permiso de acercarse á él, ni aun en estas bajas y oscuras regiones sujetas á su imperio. Para hacer alarde de sus fuerzas, un dia dijo de sí: Yo elegiré un siglo bárbaro, y le llenaré de mis maravillas: y eligió el siglo XIII, y le adornó con los cuatro monumentos mas soberbios del ingenio humano; la Suma teológica de Santo Tomás, el Código de las Partidas Alfonso el Sabio, la Divina Comedia de Dante, y la catedral de Colonia.

»Cuatro mil años ha que el racionalismo viene discutiendo á su manera, y tambien ha dejado, para inmortalizar su memoria, dos monumentos inmortales: el panteon en donde yacen todas las filosofías, y el panteon en donde yacen todas las constituciones.

»Por lo que hace al parlamentarismo, no hay que hablar de él. ¿Qué vendria á ser el parlamentarismo en un pueblo verdaderamente católico, es decir, en donde el hombre sabe, desde que nace, que tiene que dar cuenta á Dios hasta de las palabras ociosas?

»Queda de Vd. su atento seguro servidor Q. B. S. M.—JUAN DONOSO CORTÉS."

J. CANGA ARGUELLES.

Interesados en que salgan á luz las memorias de la democracia en los tiempos del primer hombre que vino á España, nos apresuramos á dar una noticia á su distinguido compilador, quien podrá recibirla por conducto del órgano de sus opiniones, *La Discusion*.

Nos consta que anda reuniendo materiales para su trabajo literario.

En ninguna parte podrá hallarlos mas curiosos que,

En los diarios de la época.

Los periódicos del tiempo de Tubal deben ser una preciosidad.

En Asturias siguen preocupados con la visita de SS. MM., que consideran muy próxima.

Las municipalidades de Oviedo y de Gijon se preparan para en el caso que se realice.

El ayuntamiento de Oviedo, en sesion estraordinaria, bajo la presidencia del señor gobernador, ha nombrado una comision para que entienda en todos los preparativos para el recibimiento de nuestros Reyes, y á ella ha asociado á los señores marqueses de Gastañaga y Camposagrado, D. Francisco Sierra, D. Ramon Secades, D. José Landeta y D. José Alegre.

Se habla de tomar á préstamo 20,000 duros del Banco agrícola.

Todo encarece sobremanera. Nos hablan del aquilar de una casa en Gijon, cuyo propietario pide 3,000 duros.

Podemos dar noticia á nuestros lectores del resultado que han tenido las elecciones de diputados provinciales en la provincia de Madrid.

Constituidas las mesas electorales sin oposicion, el resultado de ayer en la capital ha sido el siguiente:

Distrito de la Audiencia.—Sr. D. Valeriano Casanueva, 15 votos.

Distrito del Barquillo.—Sr. Mesonero Romanos, 29 votos.

Distrito de Lavapies.—Señor marques de la Torrecilla, 63 votos.

Distrito de Maravillas.—Sr. D. Félix Samper, 52 votos.

Distrito de Palacio.—Señor duque de Abrantes, 31 votos.

Distrito del Prado.—Sr. D. Gonzalo de Liñan, 51 votos.

Distrito de la Universidad.—Señor marques de San Isidro, 66 votos.

Distrito de las Vistillas.—Sr. D. Tomás de Miguel, 66 votos.

Distrito del Mediodía.—Sr. D. Claudio Fernandez, 65 votos.

Distrito del Norte.—Sr. D. Francisco de Paula Mellado, 10 votos.

No se han constituido las mesas en Colmenar de Oreja ni en Torrelaguna.

En Getafe ha sido votado sin oposion don Martin Estéban Zazo.

En el distrito de Alcalá, no habiendo querido aceptar la candidatura el marques de

---

echando pestes y preguntando dónde estaba. El inspector me mostró á sus ojos encolerizados y húmedos de aguardiente, y al verme esclamó: "El es, él es; bien le conozco. Quince dias hace que le ando buscando sin poderle encontrar; bueno es su pleito; no hay mas que atarle de pies y manos, y á la Consergería con él, que es fruta de guillotina." Volví á pedir que se me presentase la órden de prision, mas el gendarme se opuso á ello, y volvió á su tema favorito de atarme de pies y manos: insistí sin embargo, el inspector me apoyó, y al fin conseguí la lectura de una órden, firmada por *Soulés y Marino*, que efectivamente me enviaba derecho á la Conserjería. La lectura de esta sentencia de muerte me volvió todo mi valor, y me mostré como un hombre á quien quedan muy pocos dias de vida; levanté la voz, y pregunté quién era allí el juez ó el oficial civil. Nadie me respondia, y entonces yo, dirigiéndome al individuo de la comision revolucionaria, le dije: "Puesto que V. no lo sabe, le enseñaré yo que el oficial civil es V. mismo; V., que viene á representar el papel de un criado oficioso. Como tal delegado de la ley, me dirijo á V., y le exijo, lo primero que me libre de ese insolente (señalando al gendarme) que me está ultrajando con mengua de V. hace media hora. Su sitio no es este; sino á la puerta de la calle, para obedecer las órdenes de V., si yo opongo resistencia; y seguro puede V. estar de mi sumision por la razon sencilla de que son Vds. veinte contra uno." Exigí en seguida que me llevasen ante una autoridad constituida, pues declaraba que no reconocia mi nombre en la órden que acababa de leérseme, y añadí: "Vds. miren lo que hacen, porque no se trata de una prision ordinaria, sino de saber si soy ó no *reo de Estado*." A estas palabras pronunciadas con fuerza, y sobre todo al oir *reo de Estado*, se turbaron mis tres hombres, y el gendarme, que dos minutos antes me enviaba sin cumplimientos á la guillotina, fijó en mí una estúpida mirada, como en un objeto raro que viese por primera vez, y cual si se dijera á sí mismo: "Ya sé que figura tiene un reo de Estado." El inspector de policía protestó que él no tomaba nada bajo su responsabilidad, y el individuo de la comision no hacia mas que admirar al techo sin saber que decir. Enviáronle de nuevo á la seccion, y volvió con esta respuesta: "No hay mas que hacer que poner los sellos y llevarnos al ciudadano.—¡Cómo! repliqué, ¿y no se me ha de oir?—No, ciudadano.—¡Qué violacion tan atroz de la razon y de la humanidad! ¿Acaso se han fijado en todas las esquinas los derechos del hombre, en Francia, para quebrantarles mas atrozmente?—Ciudadano, no se trata de eso.—Está bien. Si no se trata de eso, Vds. tienen razon; no hay mas que poner los sellos y llevarme. El oficio de Vds. es hacer de los hombres lo que quieran, y por consiguiente, tienen siempre razon."

Cerraron las puertas de mi gabinete y las sellaron, como igualmente las ventanas; y ya estábamos á punto de partir, cuando el gendarme, que se habia inclinado mucho á mi favor, desde que creia que era reo de Estado, me advirtió que no habia hecho ningun paquete.—"Para qué? le dije: ¿cree V. que estaré mucho tiempo en el sitio á donde voy?—Ciudadano, el proceso durará mes y medio ó dos meses.—¿Y qué datos tiene V. para calcular así?—Hé oido lo que V. ha dicho. ¿No es su asunto de V. como el de Custine?—No enteramente, respondí sonriéndome; pero el resultado podria muy bien parecerse. Nuevas dificultades; habian puesto ya los sellos en mi guarda-ropa, y deliberaban si tenia ó no derecho para quitarlos. La paciencia se me acabó, me acerqué á uno de los sellos acabado de poner; le hice pedazos con violencia, y les dije:—Señores: la cuestion está resuelta; déjenme Vds. tomar alguna ropa, y acabemos."

Satisficiéronme, y animado por este resultado, les pregunté si me permitian llevar algunos libros. Me respondieron que sí, con tal que supieran qué libros eran, y les dije: "Llevaré, si no son sospechosos, Epícteto, Marco Aurelio y Tomás Kempis." Estos tres autores pasaron sin dificultad, á favor del ningun conocimiento que de ellos tienen; pero habiéndome venido el Tasso á la mano, tuve la torpeza de nombrarle por el título de la obra y no por el nombre del autor. "Me permitirán Vds., añadí, que lleve tambien la Jerusalen libertada.—En cuanto á ese, me respondió el inspector, no es posible." No adivinaba yo qué relacion pudiera tener el Tasso con los *prendedores* del año II de la república, y quise insistir en ello; mas el gendarme, poniéndome la mano en el hombro, como señal de interes, me dijo al oido: "Ciudadano, deje V. ese libro, porque en este momento, todo lo que viene de Jerusalen, huele mal.—Tiene V. razon, respondí, y dejé el libro.

Subimos en un coche que habia llamado el erudito gendarme, y nos vimos rodeados de hombres con picas, que se disputaban un puesto en la trasera ó en el pescante. Esta emulacion de bajeza me indignó, y habiéndolo dicho en voz alta, conseguí que el acompañamiento se redujese á cinco hombres, dejando un sinnúmero de descontentos. A medio dia llegamos á nuestro destino, y encontramos las escaleras de la cárcel llenas de mujeres, que parecian sentadas en un anfiteatro esperando un espectáculo delicioso. Con efecto. la carreta fatal se hallaba á la puerta esperando á dos desgraciados, destinados á servir aquel dia de diversion al populacho. Cuando bajé del coche todos se levantaron y lanzaron gritos de alegría, espresando aquellos caníbales con palmadas, patadas y risas convulsivas, el feroz placer que esperimentaban al llegar una nueva presa. El corto espacio que tuve que atravesar á pie, bastó, sin embargo, para que recibiese en la cara una multitud de inmundicias que me arrojaban de todas partes, y por el recibimiento que me hacian á la entrada, pude juzgar del que me harian á la salida.

La puerta de la cárcel era en aquel momento un puerto de salvacion, y la vi abrirse con placer, quedando yo encerrado en aquella vasta antecámara de la muerte que aun conserva el nombre de Conserjeria. Atravesé una especie de linterna, y llegué á una pieza á la izquierda, donde se halla el registro de la cárcel. Dicha pieza está dividida en dos por una especie de baluastrada: en la parte que da al patio está colocada la mesa y los libros de registro del alcaide, y allí se toma la filiacion y se hacen los asientos del que llega; la otra parte está destinada á los sentenciados durante las horas eternas que transcurren entre la condena y la muerte. En el momento que yo llegué habia dos hombres esperando la llegada del verdugo; estaban ya sin fracs ni cosa equivalente, y tenian el pelo suelto y el cuello preparado. Su fisonomía no parecia alterada, y sea casualmente ó de propósito, tenian las manos en la postura en que habian de atárselas, y se adiestraban en presentar un aspecto de desden. Sus miradas indicaban el desprecio con que veian todo lo que les rodeaba, y algunas palabras que se les escapaban me hicieron creer que no eran indignos de la suerte que les esperaba. Un oficial municipal tuvo la insolencia de dirigirles algunas palabras, y preguntarles si sabian el nombre del presidente que los habia juzga-

Morante, la eleccion se ha dividido entre D. Félix Echevarria y D. José Pizoni.

En Chinchon lleva mayoria D. Juan Caballero Dusmet.

En Colmenar todos los sufragios se han reunido en D Felix Gomez.

En Navalcarnero D. Cirilo Bahía tuvo ayer 92 votos, y 31 el Sr. D. Pedro Sanchez Ocaña.

En San Martin de Valdeiglesias luchan los Sres. Escobar y Medialdea, y en Buitrago los Sres. Valero y Soto y Fernandez del Pozo.

Acerca del viaje de S. M. á Asturias publica las *Hojas* las siguientes noticias:

"Las noticias de la corte, llegadas hoy. confirman completamente las que adelantamos ayer respecto á la resolucion de S. M. de emprender su viaje á Asturias. Dícese que este tendrá lugar del 8 al 15 de julio, y, conforme á lo que anunciamos, solo acompañarán á S. M. en este viaje contados individuos de su servidumbre. Lo que no ha resultado cierto es que se hayan comunicado ya órdenes decisivas sobre el viaje á las autoridades provinciales. Tampoco se sabe aun cuál ó cuáles ministros acompañarán á la Reina en su espedicion.

»Ya se han dado las órdenes á los ingenieros de Madrid, Valladolid, Leon y Asturias, para que se reparen los caminos, por los cuales deben transitar SS. MM., si se verifica el proyectado viaje á Asturias.

»Mientras la Reina se halle en Gijon permanecerá anclada en aquel puerto una escuadrilla de vapores que estará al servicio de S. M., por si desea trasladarse á algun punto de Galicia."

Tomamos de las *Hojas* las siguientes noticias:

"Ayer S. M. la Reina presidió en Aranjuez el Consejo de ministros, que empezó á las cinco y cuarto, y acabó despues de las siete de la tarde. Antes los ministros, reunidos en casa de su presidente, celebraron tambien un largo consejo; pero, tanto en este como en el presidido por S. M., solo se resolvieron cuestiones de interes no político."

El mismo periódico propina el siguiente calmante á los impacientes:

"Hoy se da como cosa segura, positiva, que apenas la corte llegue á Madrid, el ministerio resolverá algunas de las graves cuestiones pendientes; pero, en nuestro concepto, se engañan completamente los que estienden semejantes rumores.

»No pudiendo resolverse ahora la cuestion de Cortes, no siendo natural que un gobierno constitucional decida ninguna cuestion grave sin el auxilio de estas, y no debiendo esperarse de los antecedentes de los actuales ministros que prefieran la cuestion de personas á la de principios, insistimos en que por ahora nada ocurrirá de nuevo en el campo de la política, debiendo satisfacer á los hombres constitucionales y amantes de su pais el que, gracias á la adoptada por el gobierno, las pasiones se vayan calmando en todos sentidos, para que, cuando llegue la ocasion oportuna en el otoño, la resolucion de esas cuestiones graves tan anunciadas, en nada perjudiquen al ordenado juego del sistema constitucional."

El estado de paralizacion en que, segun la opinion de la prensa de cierto color, se halla la política, es causa para ellos de continua ansiedad y aun de serios temores. Y en verdad, sea dicho, no les falta razon para ello. ¿Cómo avenirse con la triste y desconsoladora idea de que la crísis ministerial permanezca aplazada, de que el Parlamento sea disuelto, y muy particularmente, con que esos tan cacareados cambios en el alto personal de empleados no se lleven á debido efecto?

Los periódicos progresistas se esplican ese paréntesis de calma política, que á su pesar disfrutamos, á causas mas ó menos verosímiles, como nacidas las mas de ellas de cálculos aventurados. *El Clamor* cree que tiene única y esclusivamente su orígen en los viajes de la corte, y opina, en su consecuencia, que no volveremos á disfrutar de todas las delicias del sistema, hasta que hayan regresado SS. MM. de su proyectada escursion á Asturias.

Ya que de este viaje hablamos, consignaremos aquí, que nosotros, lejos de participar de los temores que ha manifestado alguno de nuestros colegas al tratarse del viaje de S. M. á Asturias, lo encontramos muy plausible, creyendo que la visita de la Reina de España á todos sus pueblos puede ser muy beneficiosa á los intereses del pais, estudiando sus necesidades y oyendo sus francos y leales deseos, que solo así pueden llegar á los oidos del monarca desnudos de los atavíos de la falacia y de la lisonja.

Si el disgusto que esperimenta alguno de nuestros colegas porque el anunciado viaje de la corte se verifique, consiste en el temor de que sea causa de una nueva revolucion, nosotros no abrigamos el menor recelo de que el órden pueda turbarse por este motivo, convencidos como estamos de que hasta el dia todas las revoluciones de España han sido hechas por los gobiernos.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	345 30
Un suscritor.	8

No hay la menor duda en que *El Occidente* se pinta solo, como se dice vulgarmente, cuando, despojado de toda pasion política, y atento solo á la verdad, da alguna pincelada para pintarnos al vivo las debilidades y las imperfecciones del sistema parlamentario y de sus *respetabilidades*.

Pasen, si no, la vista nuestros lectores por el siguiente bosquejo que nos ofrece en su número del domingo, digno de ser estudiado detenidamente, no tanto por la verdad que encierra, como porque en él se reasume gráfica y elocuentemente toda una historia, la del partido mederado. Helo aquí:

"Es digna de llamar la atencion la conducta de ciertos hombres llamados respetables.

»El Sr. Martinez de la Rosa entra en el ministerio, deja sin proveer la plaza de vicepresidente del Consejo Real, para volverse muy tranquilo á ella, á pesar de haber sido vencido en el Parlamento, y sirve á las órdenes del *reaccionario* D. Ventura Diaz.

»El Sr. Cassaus hace lo mismo con su plaza del Tribunal Supremo.

»Los Sres. Mon y Bermudez y Salaverría, continúan de indivduos del consejo de una compañía mercantil, siendo ministros de la corona: lo desmienten en la *Gaceta;* y luego resulta que el hecho denunciado es cierto, y que la *Gaceta* pretendió engañar á los inocentes.

»El Sr. Moreno Lopez es nombrado subsecretario, pero *conservando* su plaza en el Consejo Real.

»El Sr. Isturiz sigue la misma *digna* y *desinteresada* conducta con su destino de ministro plenipotenciario en Rusia.

»Y el Sr. Posada Herrera, el ministro de la *union liberal*, el que consiente que los mismos periódicos que á él le aplauden y le adulan maltraten á sus colegas, lo cual antes no se acostumbraba, ese liberal y tolerante ministro, tiene sin proveer su placita de fiscal del Consejo Real, por si van mal dadas.

»Está visto, es preciso hacerse *respetable:* esos son los que han entendido este pais.

»De intento hemos dejado para lo último el mas respetable de todos, el respetable y digno marques de Pidal. Este caballero es de Narvaez, para ser ministro con él; es de Armero-Mon, para suceder á su cuñado en la embajada de Roma; es de D. Ventura Diaz y Sanchez Ocaña, para continuar de embajador: vota siempre contra todos los ministerios moderados, pero cobra de todos los presupuestos. Este es el refinamiento del sistema de los hombres que se han puesto á sí mismo el apodo de respetables."

Tenemos á la vista el testo oficial del informe presentado al Senado de Washington, relativo á los actos de los cruceros ingleses en el golfo de Méjico. Despues de referir las vejaciones de que han sido objeto los buques anglo-americanos; despues de consignar que solo en el puerto español de Sagua la Grande han sido visitados quince buques de los Estados-Unidos, y de indicar que estas visitas y estas vejaciones se intentan justificar por la necesidad de suprimir la trata de esclavos, que con razon ó sin ella se supone hacerse entre Africa y la Isla de Cuba, se dice lo siguiente: "El comité no entrará en el exámen de esta pretendida necesidad. Bástale saber que el asentimiento de los Estados-Unidos, aunque frecuentemente invocado, jamás ha sido concedido á ningun sistema semejante de policía marítima. Ningun principio de ley internacional admite que un buque con bandera de su pais pueda ser visitado ó detenido en alta mar, en tiempo de paz, por un poder estranjero, con cualquier objeto ó pretesto, sin consentimiento de los interesados." El informe del comité concluye pidiendo que la cuestion del derecho de visita se arregle clara y definitivamente entre los gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados-Unidos, de manera que en lo sucesivo se evite la reproduccion de agresiones semejantes á las que han tenido lugar recientemente.

Parece que el gobierno ha tomado nuevas disposiciones para evitar que los estranjeros, validos de la especie de inviolabilidad que les da la circunstancia de serlo, burlen las leyes del pais. Cuando alguno de ellos se presente en España sin pasaporte ú otro documento análogo, será detenido provisionalmente hasta que pueda dar cuenta de su persona y del objeto de su viaje. Los emigrados no podrán mudar de residencia, sin espresa autorizacion del gobierno, ni viajar una vez obtenida, sin ir provistos de un pase circunstanciado. Por último, los emigrados que una vez hayan salido de España no podrán ser admitidos en ella sin causas poderosas á juicio del gobierno.

El muy Illmo. Sr. D. Adolfo Papetard, vicario general de las misiones africanas, va á salir dentro de pocos dias de esta capital para visitar las principales poblaciones del Norte de España, empezando por Valladolid, Búrgos, Vitoria, Bilbao, San Sebastian, Santander y Oviedo, con ánimo de solicitar de la caridad de los fieles de aquellas poblaciones, asi como lo ha hecho en Madrid, las oraciones y limosnas que le son absolutamente indispensables, como tambien sacerdotes que, animados del deseo de propagar la Religion católica y de hacer conocer su escelsitud entre los infelices salvajes de las costas occidentales de Africa, se decidan á tomar parte en sus fatigas, y aumentar el número de los misioneros apostólicos que para este fin están ya reunidos en su casa de congregacion de Lyon.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica el Sr. Obispo de Córdoba.

Segun un periódico progresista, el señor San Miguel insiste en su dimision del cargo de comandante general de alabarderos. Créese que el duque de Osuna, segun *La Epoca*, será nombrado en su lugar. ¿Habrá algo de verdad en esto último?

Nos escriben de Sabadell:

"En el colegio de las religiosas escolapias de esta villa, que es el destinado ac-

---

do. "No, le respondió uno de ellos; pero calla; no me lo digas, que no quiero llevar al sepulcro el nombre de un ente tan malvado. —Estoy persuadido, contestó el segundo que el tal presidente no es francés." Dos colchones estendidos en el suelo indicaban que habian pasado allí la noche: á su lado se veian los restos de la última comida que habian tomado, sus fracs estaban arrojados en un rincon, y dos velas de sebo, que no habian cuidado de apagar, parecia que rechazasen el dia, para iluminar aquella escena con una fúnebre claridad. Estaba yo considerando todo el horror de aquel sepulcro animado, cuando la puerta se abrió estrepitosamente, y vi entrar varios gendarmes, carceleros y verdugos; no pude ver mas, pues me pareció que toda mi sangre se helaba en el corazon, y caí con un vértigo en una banqueta, perseguido por aquel espectáculo de muerte.

La salida de aquellos dos desgraciados habia ocupado al alcaide, y cuatro nuevos esperábamos que nos destinasen. Al fin nos entregaron á varios carceleros, y á mi me llevaron á un calabozo que, si no me engaño, tenia aun el nombre de San Cárlos. El calabozo tenia quince pies en cuadro, y no recibia mas luz que la que entraba por un agugero hecho en la puerta, y era apenas la suficiente para dejar ver todo su horror. Encontré en él á otros dos compañeros; uno como de cuarenta años, acusado de haber asesinado á su madre, y sea prevencion, sea realidad, yo no creo haber visto jamas un rostro en que haya estado escrito el crímen en caractéres mas visibles; el otro era un jóven de veinte ó veinte y cinco años, cuyo rostro agradable formaba un contrastre perfecto con el del asesino. Acogiome con benevolencia, se lamentó en muy buenos términos de nuestra comun suerte, y como siempre estamos dispuestos á honrarnos con el bien que pensamos de otro, me persuadí de que él, como yo, se hallaba incomunicado, en un calabozo y tendido en la paja, por medidas de seguridad general.

Pasé todo el dia sin hablar con mis compañeros, y por la tarde me atacó una violenta calentura; la única sensacion distinta que percibia era la de una sed ardiente, y bebí agua con esceso, mas este régimen me perjudicó, y pasé una noche dolorosa. El dia siguiente permanecí abatido sobre la paja; y sin poder formar ideas enlazadas; habia una que dominaba á todas las demas, á saber: que estaba destinado á la muerte. No pasaba de ahí y no tenia fuerzas ni aun para asustarme ó pensar en el tiempo y modo. Mi compañero jóven se compadeció de mí y se mostró solícito y hasta importuno; pero con tanta gracia que consiguió reanimarme á pesar mio, y al acabar el segundo dia se habia establecido ya entre nosotros una especie de confianza. Hallábame en medio de Paris como un viajero perdido en medio de un desierto; un inmenso abismo me separaba del resto del mundo, y en semejante posicion el encontrarse con un semejante es un presente del cielo, que no puede recibirse con indiferencia. Hablé, pues, á mi compañero, y le conté mi secreto, que en realidad no lo era; mas su turbacion le vendió al ir á esplicarme el suyo. Algunas preguntas imprudentes que me hizo acerca del juicio por jurados acabaron de darme á conocer con quién trataba, á saber, con uno de las mas diestros rateros de la capital, y hube de disminuir muchísimo, la estimacion que empezaba á profesarle. Pasé la noche bastante tranquila, pues la naturaleza habia vuelto á adquirir sus derechos y dormí; pero ¡cuán caro pagué el beneficio de aquel pasajero aniquilamiento cuando tuve que salir de él! Nada conozco tan cruel como el momento de dispertarse en medio de un calabozo, sitio donde el mas terrible sueño es menos terrible que la realidad.

El tercer dia pasó menos mal. Cada uno habia tomado su sitio: el asesino permanecia en un rincon, entregado á su carácter feroz, y el jóven me mostraba siempre las mismas atenciones, admirándose sin cesar de que uno y otro estuviésemos en incomunicacion tan rigurosa, pues él pretendia no haber sido preso sino por una medida de policía, y confundia, ó queria confundir, su causa con la mia. Por la tarde vinieron los carceleros á hacernos la visita acostumbrada, y el jóven abogó nuestra causa comun con calor y no sin destreza, y me citaba como ejemplo de una inaudita persecucion, insistiendo en que pereceria en el calabozo si me dejaban en él dos dias mas. El llavero contestaba á sus argumentos con un laconismo brutal; mas, sin embargo, quiso ver mi rostro para reconocer al individuo que escitaba tanto interes. Al verme, se le antojó preguntarme por qué estaba preso; yo le respondí que por medida de seguridad general; admirose entonces de que estuviese allí, y me preguntó en qué consistia, á lo que contesté que lo ignoraba; quiso saber qué habia hecho yo durante la revolucion, y se lo dije en pocas palabras; deseó informarse de mi nombre, y se le manifesté, "Apuesto, dijo entonces, á que es el hombre del ministro de lo Interior. Voy á acabar la visita, y vuelvo"

Estas palabras de que yo era el hombre del ministro de lo Interior me desorientaban, pues no podia adivinar cómo habia de ser yo el hombre del ciudadano Parey, á quien no habia hablado en mi vida; pero, por otro lado, hacia tres dias que nada podia admirarme. Hallábame en esta perplejidad, cuando volvió el carcelero, y me mandó que saliese del calabozo, alabándose del tino que habia tenido para sacarme de él.

Traté de obedecer; pero antes quise mostrar mi gratitud á mi compañero de prision; el carcelero se opuso á ello, diciendo que era un bribonzuelo que me habria robado; yo le aseguré lo contrario, mas el carcelero insistió, y me mandó que examinase mis efectos. Lo hice, y encontré exactamente todo lo que habia traido al calabozo; mas el carcelero, sin darse por vencido, se empeñó en que era imposible que no me hubiesen robado, y amenazó con que volveria armado, si al momento no me restituian lo que me habian quitado. Rogué, supliqué, y, á fuerza de instancias, pude conseguir del carcelero que no maltratase á mis pobres compañeros, porque se le antojó que habian debido robarme, aunque no lo hubiesen hecho.

En el camino pregunté al carcelero qué significaba lo de que yo era el hombre del ministro de lo Interior, y me contestó que en el registro lo sabria. Con efecto; el alcaide me enseñó una nota que habia recibido del ciudadano Grandpré, oficial mayor del ministerio de lo Interior, recomendándole que tuviese conmigo todas las consideraciones que fuesen compatibles con los reglamentos, y me proporcionase todo lo que necesitara. Supe tambien que, en virtud de esta nota, me habian buscado inútilmente en diferentes salas todo un dia; pero que al siguiente, el continuo movimiento de la cárcel habia hecho que se olvidase la nota y la persona. *(Se continuará.)*

F. Gamayo.

tualmente para noviciado de la congregacion, tuvo lugar hace pocos dias la profesion de 10 hermanas novicias, y el acto de vestir á 15 jovencitas postulantes el hábito del santo fundador de las Escuelas Pias. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis realzó con su presencia el brillo de ambas ceremonias, durante las cuales se dignó hacer oir su autorizada voz, pronunciando un tierno y elocuente discurso, análogo á las circunstancias.

»Es verdaderamente estraordinario el incremento que todos los dias va tomando el instituto de las hijas de María, fundado hace pocos años en este Principado para honra de nuestro pais y particular utilidad de las niñas que, merced á esta reciente institucion, tendrán mayores medios de adquirir, sin dispendio ni sacrificio de ninguna especie, una esmerada educacion religiosa y doméstica.

»Cuatro de las religiosas que acaban de profesar pasan al colegio de Soller, en la isla de Mallorca, á donde las llaman imperiosamente las necesidades de la enseñanza, para las cuales no bastan ya las maestras que pocos meses hace se trasladaron á aquella isla, con el objeto de establecer dicho colegio. Tan rápidos adelantos hablan muy alto en favor de las madres escolapias, y son una merecida recompensa de los constantes desvelos de la respetable madre Felicia, dignísima fundadora y superiora general de la congregacion."

Ayer celebró la Academia de la historia sesion pública anual, leyéndose por el secretario la noticia histórica de las actas y tareas literarias de la Academia, y dándose posesion de plaza de número al Sr. D. Juan Manuel Moltalvan, quien leyó un discurso, al cual contestó, á nombre del cuerpo, el señor D. Pedro Gomez de la Serna; se publicaron asimismo la declaracion y juicio de la Academia sobre las memorias presentadas al concurso de este año, y se anunciaron los asuntos que han de ser objeto de premios en los años venideros.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que el Excmo. Sr. D. Benito Forcelledo, Obispo de Astorga, está gravemente enfermo en San Martin de Manzaneda, donde se hallaba girando la santa visita. El 10, segun nos escriben, fue acometido de una fiebre inflamatoria, habiéndose agravado tanto el mal, que se le administró el Santo Viático, y el 17, á las cinco de la tarde, no daba esperanzas de vida. Quiera Dios conceder la salud, si le conviene, á este virtuoso y dignísimo Prelado, cuya pérdida seria en estremo sensible, así para aquella diócesis como á las muchas personas que, como nosotros, se honraban con su amistad.

Algunos periódicos de hoy anuncian el fallecimiento de este dignísimo, sabio y virtuoso Prelado.

¡Inmenso es nuestro pesar! ¡Cúmplase la voluntad de Dios, quien le habrá recibido en la mansion de los justos.

Se ha autorizado á la diputacion provincial de Segovia para completar los estudios del ferro-carril de Arévalo á Segovia, que ha de unir á esta capital con la línea férrea del Norte.

El domingo 27 del actual se verificará la procesion del Santísimo Niño Jesus, patron de la obra de la Santa Infancia, celebrándose en el templo de Atocha la ceremonia de colgar la medalla de la obra de que es protectora la infanta doña Isabel, en el cuello de su augusto hermano el Príncipe de Asturias.

No es cierta, dice la publicacion autógrafa, la noticia que han dado varios periódicos de que S. M. la Reina habia resuelto hacer construir un *yatch* real para sus viajes de placer por nuestras costas, semejante al que tienen con este mismo objeto la Reina de la Gran Bretaña y otros soberanos de Europa. Nuestras palabras se confirman por un incidente del viaje de S. M., que refiere el *Comercio de Cádiz*.

Pasaba la Reina en su falúa de unos buques á otros en la rada de Valencia, cuando una de las personas de la regia comitiva, habló de la conveniencia de construir un *yatch* para S. M. La Reina pidió al señor ministro de Marina la esplicacion de semejante buque; el ministro se la dió, y S. M. esclamó entonces con efusion y entusiasmo: "Prefiero un buque de guerra á un palacio en la mar; no quiero *yatch*." Estas palabras revelan un gran corazon, digno de una Reina.

No en vano nuestros marinos recuerdan, y recordarán siempre con orgullo, los dias que ha pasado junto á ellos su augusta soberana. El ministro de Marina, profundamente conmovido al oir las nobles palabras de la Reina, la besó respetuosamente la mano en testimonio de gratitud, gratitud de que participa, sin duda, el distinguido cuerpo, á cuya cabeza se halla.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 20.—M. Fould, ministro de Estado y de la casa del Emperador, ha vuelto á encargarse de sus funciones.

»*Viena* 20.—El ejército turco de Herzegowina llegará pronto á 30.000 hombres. Se cree que para el sosten del órden, pero no para empezar nuevas hostilidades.

»*Bruselas* 20.—*Le Nord* publica un parte telegráfico de Lóndres, diciendo que el gobierno inglés ha anunciado en la Cámara que va á renunciar al derecho de la visita.

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 21.—Los Emperadores de los franceses llegaron ayer á Saint-Cloud.

»*Lóndres* 21.—Mejoran las noticias de la India. En el reino de Uda empieza á restablecerse la calma.

»*Liverpool* 21.—Los franceses residentes en Méjico han protestado contra la ley de 28 de enero, por la que se les priva de la propiedad de los bienes eclesiásticos que compraron al amparo de la ley de desamortizacion dictada en tiempo del ex-presidente Cmmonfort."

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA pone en berlina á la prensa *liberalesca* que desea la liberalizacion del gobierno, sin otra mira que la de tomar asiento en el festin del presupuesto.

EL LEON ESPAÑOL insiste sobre la co-regencia con que se brindó en 1854 ó 55 al general O'Donnell, segun confesion del periódico que defiende á este personaje.

Idem del 22.

EL CLAMOR PUBLICO cree que, por mas que se diga en contrario, la disolucion de las Cortes será el primer asunto que trate el Consejo de ministros tan pronto como vuelva de Aranjuez la corte.

EL DIARIO ESPAÑOL insiste en esta materia, que califica de muy grave, recordando al ministerio, con este motivo, que su mayoría se *ha pronunciado* por un sistema liberal-conservador.

LA CRONICA disputa con *El Clamor*.

EL OCCIDENTE empieza así su artículo editorial:

"Sucede con nuestros hombres políticos lo que con los cadáveres destinados al estudio en los anfiteatros anatómicos. Hay que llegarse á ellos con repugnancia; contemplarlos con disgusto, y hundir en su pútrida carne el escalpelo con gran *presencia de estómago*."

¿Qué estraño es que tengamos *cólera, tifus* y todas las plagas de Egipto con gente tan *corrompida?*

LAS NOVADADES cree que es unánime el juicio que tiene formado la prensa *entera* de Madrid sobre la deplorable situacion en que la política imperial ha colocado á la Francia.

Aprensiones progresistas.

EL PARLAMENTO contiende con la *Correspondencia*.

LA IBERIA dice, y creemos que está en lo positivo, que no cree en la liberalizacion del ministerio, sin mas que acordarse de lo que pasó con la famosa estatua.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene un real decreto, fechado el 20 de junio, concediendo al ministerio de la Guerra doce suplementos de crédito, aplicables á las obligaciones comprendidas en la seccion 10 del presupuesto de 1857, importantes 16.531,297,24.

Por otro real decreto del ministerio de Marina, se dispone que los oficiales de la secretaria del referido ministerio, comuniquen, bajo su firma, á las autoridades los traslados de las reales órdenes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Si hemos de dar crédito á las noticias recibidas de las ciudades marítimas de la Bretaña, el viaje del Emperador á Brest, Lorient, Vannes y Cherburgo, se ha fijado definitivamente para principios de agosto. Para dicha época se espera en los puertos bretones una flotilla de *yatchs* ingleses. Es probable, en efecto, que los curiosos no faltarán, porque un diario de Lóndres anuncia que están autorizados á desembarcar y permanecer en los puertos de la Mancha sin pasaportes.

La Reina Victoria se trasladó el dia 15 á Birmingham para inaugurar el parque de Aston. Los temores de una invasion francesa sugeridos por el *Times*, empiezan á desvanecerse muy rápidamente en Inglaterra. El *Morning Star*, que nunca se ha distinguido por un entusiasmo exagerado por la alianza anglo-francesa, convierte en objeto de sarcasmo las inquietudes de el *Times*, á quien atribuye un estravío mental, causado por los escesivos calores. Por lo visto, la nota que ha insertado el *Monitor* frances, desmintiendo los pretendidos armamentos de la Francia, no ha bastado para tranquilizar al *Times*, el cual ha publicado un nuevo artículo lleno de alusiones malévolas y de hostiles desconfianzas.

Todos los periódicos ingleses, así los de la oposicion como los ministeriales, están de acuerdo en felicitar á lord Malmesbusry, con motivo de la solucion que ha dado al asunto del *Cagliari*.

Segun un periódico griego de Atenas, el *Sol*, los insurrectos candiotas llegan al número de 5,000, y esperan todavia nuevos refuerzos. La Puerta ha enviado ya 1,500 hombres á Creta, y se propone enviar otras tropas. Los esfuerzos hechos por el gobernador, Vely-Bajá, para poner término á la insurreccion, han fracasado completamente.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 15 de junio, lord Stanley propuso la quinta resolucion india, cuya base principal consiste en que el consejo deberá ser parte nombrada por la corona y elegida la otra.

Lord John Russell combatió el principio de eleccion aplicado á este caso especial; sir James Graham propuso una transaccion, pero lord Stanley declaró, en nombre del gobierno, que persistia en la mocion que acababa de hacerse. A pesar de la oposicion de lord Palmerston y de misters Levis y Vood, esta mocion fué aprobada por la mayoría de 250 votos contra 185.

El *Diario aleman de Francfort* estracta del acta oficial de las sesiones del 5 y 10 de junio de la Dieta, las siguientes resoluciones:

"Teniendo en cuenta el informe de la comision militar, la Asamblea ha aprobado el convenio celebrado con el gran ducado de Baden, relativo á la construccion de un puente fijo sobre el Rhin, cerca de Kehl, á condicion de que el gobierno badense se obligue á tomar las medidas oportunas para que el referido puente pueda ser destruido pronto y de manera que dificulte la inmediata reconstruccion, y que la adopcion de las disposiciones relativas al asunto y fondos con que se ha de llevar á cabo la obra se arreglen al proyecto presentado á la Asamblea, la cual se reserva el derecho de examinar los pormenores, tomando despues ulteriores resoluciones."

Júzganse las noticias de New-York, dice el *Morning Post*, poco satisfactorias; pero el representante inglés en Washington ha adoptado las medidas oportunas para evitar una colision entre las fuerzas navales de Inglaterra y los Estados-Unidos, y el conflicto que inevitablemente surgiria intentando apoderarse de algun crucero inglés.

El Consejo federal de Berna ha manifestado al gobierno ginebrino, que los refugiados podrian permanecer en Suiza hasta conocerse la resolucion de la Asamblea federal.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan, presbítero y mártir.
Vigilia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-55 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 16-85.
Idem de segunda, 12-15
Deuda del personal, 9-50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Muerto ó vivo. En el Boletin de noticias de nuestro, número último dábamos la noticia, bien sensible por cierto, de haber pasado á mejor vida el célebre Cornelio, el ciego del Escorial. Hoy se nos asegura que Cornelio sigue sano y bueno, y asombrado de oir la tenacidad con que se empeñan en hacerle desaparecer de entre los vivientes. Porque es el caso, que se le ha dado ya por muerto en mas de una ocasion. Mucho celebraremos ver confirmada esta última version, y que Cornelio continúe siendo el asombro de cuantos visitan el célebre monumento de Felipe II.

—En un periódico se lee lo que sigue:

"Existe en Sevilla un caballero que se llama D. Pedro Gordillo Galuchino, de setenta y cuatro años de edad, el cual entró en el ejército el dia 2 de enero de 1802, y se retiró con 405 rs. de paga, efectividad de teniente, y cuarenta años de servicios. El espresado señor, que vive en la casa núm. 30 de la calle y parroquia de San Julian, distrito de San Roman, despertaria el 12 muy ajeno de que aun necesitaba la patria los servicios que pudiera prestarle, cuando héte aquí que de pronto oye llamar á su puerta, y le presenta un municipal con una papeleta en que se le dice que habiéndole correspondido el núm. 142, se presente al llamamiento de soldados en el edificio de San Luis, ¡para ser tallado y filiado!!!"

—La santa hermandad del Refugio costeará en la presente temporada, segun costumbre, los baños de Trillo á un número considerable de enfermos pobres, así hombres como mujeres, que sin este recurso no hubieran podido proporcionarse tan costoso remedio. Ayer marchó la primera tanda, en una galera, perfectamente acondicionada, y continuará saliendo semanalmente igual espedicion hasta que concluya el verano.

—Hé aquí las limosnas recaudadas en la administracion de *La Esperanza* para las misiones de Africa:

Suma de las cantidades que se espresaron en *La Esperanza* el dia 5 del corriente.	1,188
De un suscritor en Trujillo.	11
De otro en Gijon.	320
Total.	1,519

—Sabemos de un caballero que venia en las diligencias generales por la carrera de Francia, y se vió abandonado por el mayoral, quien, sin cuidarse de él, en ocasion de haber ido á una diligencia precisa, aprovechando la mudanza del tiro, se vió precisado á marchar á pie hasta la inmediata parada, y buscar allí medio de terminar su viaje, sin que en el largo trecho que corrió tras el coche dando voces, hubiera alcanzado del inconsiderado conductor el que parara el carruaje.

La empresa, ademas de satisfacer los perjuicios que se han originado al viajero á costa del mayoral, deberia hacerle presente la consideracion que se debe á los que viajan, y la necesidad de evitar la reproduccion de sucesos como el que denunciamos.

No es esta la primera ocasion en que ha acontecido un lance semejante.

—No estaria de mas el que los comisarios de policía diesen las órdenes mas terminantes para enfrenar los malos modales de los aurigas, y sus provocativos é insultantes altercados con el público, que tiene derecho á servirse de ellos. No hay dia que no tengamos noticia de hechos de esta naturaleza, que reclaman justamente la intervencion de la autoridad.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 77 rs. fanega. La cebada de 29 á 31. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-20.
Idem 4 ½ por 100, 94-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 95 ⅜.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 965. Madrid miércoles 23 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro diario.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

TRIBULACIONES
DE LA
IGLESIA DE ESPAÑA
durante los años de 1854, 55 y 56.

LAS PROTESTAS DE FE,

Coleccion de los principales artículos publicados en La Regeneracion *referentes á las mismas, las esposiciones, manifestaciones, protestas y adhesiones de fe hechas durante aquella época.*

PUBLÍCALAS

D. JOSÉ CANGA ARGUELLES,

Director del periódico

LA REGENERACION.

Este es el título de la última obra, cuyo primer tomo acabamos de imprimir, y que ha de completar el pensamiento que en interes de la causa católica tuvimos al fundar la *Biblioteca de* La Regeneracion.

La *Historia de la base segunda*, que á su tiempo dimos á luz, consignó escrupulosamente todos los antecedentes de aquella terrible discusion, en que por poco fracasa la Religion católica, considerada como Religion del Estado, y con cuyo motivo se hicieron pasar á Iglesia y á la España toda dias muy amargos.

Signió á esta obra, que forma un solo tomo, la de *El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede,* en la cual se hallan reunidos, ademas de varios artículos sobre cuestiones de interes religioso, el Concordato de 1851, la alocucion pronunciada por Su Santidad en 1855, los documentos concernientes al Estado de las relaciones del gobierno de España con la Santa Sede, y las observaciones que esta hizo al *Memorándum* del gobierno español sobre las causas del rompimiento.

En las *Protestas de fe*, despues de reproducir escritos importantes, aparecerán los nombres de las personas que desde todos los ángulos de la Península hicieron público alarde de su fe contra las abominaciones de la impiedad.

El primer tomo de esta obra, encuadernado á la rústica, y cuyo precio es el de 12 rs., está en disposicion de remitirse á los suscritores.

ILUSIONES.

Persistiendo *La Discusion* en sus ilusiones, nos dice, usando el estilo que mejor le ha parecido, que los *pobres y los menesterosos* han de ser demócratas.

Porque la democracia quiere que *todos gocen de los derechos políticos. ¡Derechos políticos!* ¿Para qué? Para que los *sabios* los esploten, y mientras ellos vayan al *goce*, los *pobres* se queden mas pobres que antes. *¡Viva el pueblo!* se gritó en julio de 1854, y la revolucion, *hecha por los menesterosos*, dió por resultado que se pavonearan en las Cortes y aspirasen á ministros los *sabios*, echando sobre el pueblo nuevas contribuciones, y quitando la paz, base de toda felicidad.

Porque la democracia quiere que todo escritor pueda escribir sus pensamientos sin depósito y sin editor. ¡Gran derecho! que usarian los *sábios* para medrar y hacerse los *necesarios.* ¿Bastarán los escritos de *La Discusion* para llevar á una familia *pobre* el pan que necesita para no morirse de hambre?

Porque la democracia quiere la supresion de todas las contribuciones que gravan desigualmente sobre la riqueza. Este sí que es un artículo maravilloso del credo democrático para engañar á los tontos; pero la historia y el señor marques de Albaida enseñan que las contribuciones han aumentado en proporcion directa de la *libertad* que no hemos tenido. Hay mas: ¿no ha dicho *La Discusion* que no eran demócratas los grandes contribuyentes? Pues entonces, ¿cómo se esplica el fenómeno de que ingresen en la democracia los *pobres*, que nada pagan, y sean anti-demócratas los que hacen mayores sacrificios? ¡Farsa! ¡Mentira! ¡Engaño!

Porque la democracia quiere que se asocien los trabajadores para ayudarse. ¿Y los que dan el trabajo, no se podrán asociar? ¡Asociacion de trabajadores!! Magnífico, para elevar á la categoría de hecho *universal* los escándalos de Cataluña, resueltos siempre en definitiva contra los mismos trabajadores, que mientras *piden* no trabajan ni ganan salario.

Porque la democracia no quiere quintas. Muy bien. De ese modo España podria pasar á ser colonia de cualquier pais estranjero. En cambio todos seriamos *nacionales*.

Porque la democracia quiere la seguridad individual. Aquí sí que está el quid de la dificultad. Con *gobierno* es posible dar seguridad; pero con *anarquía*, *nadie* puede vivir tranquilo en su casa ni en ninguna parte. Es así que gobierno y democracia son ideas que se repelen luego... que *La Discusion* saque la consecuencia.

Donde todos quieren hacer lo que quieren, ha dicho Bossuet, ninguno hace lo que debe; donde no hay señor, todo el mundo lo es; donde todo el mundo es señor, todo el mundo es esclavo.

Nada mas alega *La Discusion*, por lo que concluiremos repitiendo lo que ya hemos espuesto.

El pueblo español no es demócrata, porque sabe que la democracia le quitaria lo que mas ama: su Dios, su Rey y su patria.

¡Ilusiones, caro cofrade; ilusiones, que desvanecerá el tiempo!

No olvida el pueblo español que los demócratas le llenaron de pesadumbre en 1854.

"No hay mas Dios que la razon, ni mas templo que el espacio."

¡Infeliz España, si llegaran á dominarla los que se atrevieron á convertir en apotegma una blasfemia!!

J. Canga Arguelles.

En el departamento del Ferrol se está apresteando con toda premura y actividad una nueva escuadrilla que debe marchar á Gijon en los primeros dias de julio, época en que S. M. vendrá á visitar á Covadonga y otros lugares de gloriosos aunque lejanos recuerdos. Esta escuadrilla se compondrá de los vapores *Ulloa*, *Narvaez* y *Santa Teresa*, y de los buques de vela coberta *Mazarredo* y bergantin *Constitucion*, y de dos ó tres lugres guarda-costas. La mandará el capitan general del departamento, D. Juan José Martinez; y es posible que con el buen deseo que parece les anima hácia nuestra descuidada marina, visite tambien este departamento, el mejor que tiene la armada española.

Dícese que la influencia asturiana está consagrada al estudio para lucir sus grandes talentos oratorios en el caso de que SS. MM. visiten el Principado.

¡Felices los que puedan escuchar al señor Mon!!

Las Novedades y *La Iberia* niegan su amistad al Emperador de los franceses.

Señal inequívoca de que Napoleon marcha bien.

Los *liberalistas* se impacientan porque se aplaza la caida, que ellos desean, del actual ministerio.

Esto debe servir de enseñanza á los ministros para hacer .. lo que desagrade á los *liberalistas*.

¿Ha acabado *La Iberia* de reflexionar sobre los 900.000 rs. impuestos á Valladolid para producir aquel entusiasmo *espontáneo*, ofrecido por los patriotas (enemigos de los sacrificios que se imponen á los pueblos) al gran filósofo y entendido bíblico?

MISIONES AFRICANAS.

Segun tenemos entendido, el muy ilustrísimo señor D. Adolfo Papetard, vicario

ESCENAS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

(*Continuacion.*)

LA ENFERMERIA.

LOS GIRONDINOS.—FAUCHET.

La proteccion del ciudadano Grandpré, y mas todavia mi rostro pálido y desfigurado, me hicieron obtener un puesto en la enfermeria, que me celebraban como un sitio privilegiado para los presos; sin embargo, la tal enfermeria era el hospital mas repugnante que puede existir en el mundo. Es una sala de cien pies de largo por veinte y cinco de ancho, cubierta con una bóveda bastante elevada, construida de piedra berroqueña y embaldosada de losas; y como su construccion es de lo mas pesado que puede verse, parece cortada en una roca: la luz no entra en ella sino por dos claraboyas muy estrechas, de manera que no hay cosa mas parecida á las decoraciones de palacios infernales que suelen verse en la ópera. Cuarenta á cincuenta tablados guarnecian las paredes de aquel callejon, y sobre ellos se veian estendidos dos á dos, y aun tres á tres, una porcion de infelices atacados de diferentes enfermedades: era imposible renovar el aire, y ni se pensaba siquiera en purificarle ni en cambiar la paja de los jergones, ni en limpiar las mantas, de manera que el desdichado que allí entraba se veia de repente rodeado por un torbellino mefítico y corrompido, siendo tal la corrupcion, que ni aun en el tiempo mas seco se podia atravesar la enfermeria sin ensuciarse el calzado. Si moria un enfermo, le tapaban la cabeza con parte de la manta comun á él y á su compañero, y este último, mas desgraciado que el muerto, se helaba de frio, hasta que venian á recoger el cádaver, para lo cual habia una hora determinada, pues no se hubieran puesto á hacer gastos de trasporte por un solo muerto, siendo tres ó cuatro el contingente regular del dia. Sobre todas estas plagas habia otra todavia mayor, á saber: un médico feroz y bárbaro, de cuya boca jamás salió una palabra de consuelo, ni dió la menor señal de tomar interes por la humanidad doliente. Su visita diaria duraba ordinariamente diez y ocho minutos, alguna vez veinte y dos, y nunca pasó de veinte y cinco: en este tiempo visitaba 40 enfermos, lo cual da un poco mas de medio minuto á cada uno: su receta habitual era la tisana, tisana para todo, y nunca otra cosa que tisana; de este modo acaso su indiferencia evitaba los efectos de su ignorancia, y los enfermos salian gananciosos. Todo esto es muy fácil de esplicar: el tal médico era muy rico; habia tenido mucho trato con los felices y poderosos del mundo, y á su lado se habia llenado de preocupaciones, orgullo é insolencia; y fácil es conocer que un hombre semejante estaba fuera de su sitio en la enfermeria de una cárcel.

A la vista de esta mansion de todos los horrores y desgracias que pueden afligir á la humanidad, maldije la proteccion del ciudadano Grandpré, y eché de menos mi calabozo. Un compañero de infortunio vino á sacarme de mi meditacion. Este hombre, nacido en hora feliz, habia conservado enmedio de la enfermeria toda su calma, su originalidad, y aun cierta especie de alegria. Era un legista de Anjou, de sesenta á setenta años de edad, el cual me felicitó por mi venida á la enfermeria, que llamaba la sala mas tranquila y cómoda de la cárcel. ¡Júzguese cómo seria el resto! "V. no está muy enfermo, me dijo mi buen abogado; si usted quiere, seremos compañeros de mesa y de eama; soy limpio y alegre, y nos entenderemos bien." Sin embargo, ante todas cosas, quiso saber si yo era revolucionario, y por qué habia sido preso. Satisfícele acerca estos dos puntos, y al momento empezó él á referirme sus aventuras. Su familia era muy conocida en Anjou; él ejercia la profesion de abogado, y habia escrito algunas cosas que habian hecho ruido en su canton, y se admiraba muy de buena fe de que no hubiesen llegado á mi noticia. La revolucion habia destruido el respeto que le tenian sus compatricios; se habia visto suplantado por hombres nuevos y nuevas instituciones; conmoviose la bílis del buen viejo, y en un momento de mal humor, compuso un diálogo entre la nacion y Enrique IV. El Rey hablaba el primero, y en términos altaneros: el autor habia llegado á esta parte de su obra, y la nacion nada habia dicho todavia, cuando una comision revolucionaria sorprendió á mi abogado y á su diálogo, y los envió en un mismo carruaje al tribunal revolucionario. Inútil me fue escusarme; hube de sufrir aquella misma tarde la lectura del diálogo, y no pude menos de decirle que habia dotado á su Enrique con una insolencia verdaderamente regia. "Tanto mejor, contestó; esa es una prueba de que he conservado la verdad de la historia: ahí se ve á Enrique IV con su penacho, su larga espada y sus bigotes. V. recuerda su arenga á la asamblea de Rouen. ¿Podia yo pintarle de otro modo?—Hubiera V. podido hacer otra cosa mejor, le dije.—¿Cuál?—No hacerle decir nada, y si tenia que esponer algunas verdades útiles, haber elegido otro medio. ¿No sabe V. que en el dia no queremos nada de Reyes, de penachos, ni de bigotes?—Sí, señor; pero ya está hecho; y ademas, desde que estoy aquí, he hecho que responda la nacion, y en verdad que no le va en zaga. V. va á juzgar por sí mismo." En cuanto á esto, le pedí que me dispensara hasta el dia siguiente por la mañana, lo que conseguí, muy á pesar suyo, pues creia que su obra era de aquellas que, para conocer todo su mérito, es preciso leerlas de una vez.

El ruido de los cerrojos, el de las llaves y los ladridos de los perros, anunciaron la hora de recogernos. Mi abogado volvió á ofrecerme su cama; pero yo preferí pasar la noche en un banco cerca de la estufa, entre un oficial de marina mercante, que de un salto se habia trasladado desde las Indias Orientales á la Conserjería, y un sastre de París, que habia bajado á ella desde la calle Mouffetard. El oficial, mas acostumbrado que otros á malas camas, descansó bastante bien en el banco, y el sastre se durmió, contándome que se hallaba allí por haber hecho las mangas demasiado cortas á unas casaquillas de húsares. Quedeme, pues, solo, velando en medio de la enfermería...... Me engaño: el dolor mantenia despiertos á muchos infelices en sus camas. Oia yo aquí y allí tristes gemidos; mas allá, un desdichado, perseguido por un sueño espantoso, daba gritos que me helaban de terror, pues pronunciaba muy claramente las palabras *sangre, verdugo, muerte.* ¡Ah! El que no ha pasado una noche en medio de aquel conjunto de horrores, nada ha sufrido en el mundo. Para aumento de suplicio, una escalera que conducia á no sé qué sala del tribunal, da á la pared de la enfermería, y á las cinco de la mañana todos los enfermos que habian podido dormir algun poco, se despertaron por el ruido de los aficionados que disputaban, y aun se pegaban, por coger los primeros sitios; de manera que la primera sensacion que percibia un enfermo al despertar, era el temor de que aquellas disputas que oia no lejos de sí, fuesen por el placer de recrearse con

general de las misiones africanas, va á salir dentro de pocos dias de esta capital para visitar las principales poblaciones del Norte de España, empezando por Valladolid, Búrgos, Vitoria, Bilbao, San Sebastian, Santander y Oviedo, con ánimo de solicitar de la caridad de los fieles de aquellas poblaciones, así como lo ha hecho en Madrid, las oraciones y limosnas que le son absolutamente indispensables, como tambien celosos sacerdotes que, animados de verdadero deseo de propagar el reino de Jesucristo, y de hacer conocer su santísimo nombre entre los infelices salvajes de las costas occidentales de Africa, se decidan á tomar parte en sus fatigas, y aumentar el número de los misioneros apostólicos que para este fin están ya reunidos en su casa de congregacion de Lyon.

No dudamos un solo instante de la caridad de los fieles de las citadas poblaciones, así como de las otras que mas tarde, dicho señor vicario, tiene intencion de visitar, que conociendo lo muy católica y civilizadora, á la par que ardua y laudable que es, empresa tan colosal, recibirán cordialmente al ilustre misionero, y le ofrecerán gustosos sus donativos y sus oraciones para llevarla á cabo.

Conforme hemos tenido el placer de oirlo de su propia boca, la capital de España ha dejado en su noble corazon los mas gratos recuerdos, porque así como ha quedado altamente satisfecho y complacido de la benévola acogida que le han dispensado, no solo las autoridades, ya eclesiásticas, civiles ó militares, si que tambien sus moradores todos sin distincion, así como de sus generosos donativos, los cuales han escedido sus esperanzas; del mismo modo ha quedado sumamente edificado de la mucha piedad, como tambien de las innumerables obras de caridad y beneficencia que en ella se vienen practicando.

¡Ojalá que nuestros deseos no sean frustrados! Y, ¡Dios quiera que este ilustre y distinguido señor sea acogido en todas las poblaciones que se presente, con el mismo entusiasmo y veneracion que le ha recibido la culta Barcelona y la capital de España!

Continúa progresando en su convalecencia el digno Prelado de Leon.

Nuestro apreciable amigo el presbítero D. Antonio Riva y Aguilera, redactor que fue de *La España Católica*, y hoy uno de nuestros colaboradores, celebrará su primera misa el martes 29, en la iglesia de Sta. María de Igualada, apadrinándole don Juan Godrench. El discurso alusivo lo pronunciará el Rdo. Sr. D. Eduardo María Vilarrasa.

Reciba nuestro parabien muy sincero en tan solemne dia el nuevo ministro de Dios.

El 14 de junio tomó posesion de la dignidad de tesorero de la catedral de Tarragona, el muy digno señor vicario eclesiástico de la referida diócesis.

Con el título del *Homeópata belga*, ha empezado á ver la luz pública en Bruselas un periódico, dedicado á la defensa y propagacion de la homeopatía en Bélgica, redactado por una sociedad de médicos. En su primer número arroja valerosamente el **guante á sus adversarios los alópatas, para** que entren en una discusion seria y científica sobre los principios que las dos escuelas defienden.

Las últimas noticias de la India, nos hacen saber que el consejo de sanidad de la armada inglesa acaba de dirigir una *Memoria* al gobernador general sobre los terribles efectos de la insolacion, que amenaza ejercer grandes estragos entre las tropas.

La insolacion es el resultado de la esposicion á los rayos del sol en los climas ardientes. Los soldados atacados de este mal, caen instantáneamente víctimas de una congestion cerebral ó de una apoplegía pulmonar. Cuando el mal se presenta así, no tiene remedio. En el caso de que la insolacion no produzca la muerte, termina frecuentemente por la locura, ú ocasiona erupciones erisipeláticas muy graves. En este momento existe en los hospitales militares de la India cierto número de dementes que no parecen susceptibles de curacion.

Para comprender los padecimientos que deben sufrir los soldados, baste saber que el 15 de mayo señalaba el termómetro en Lucknow 55 grados centígrados sobre cero; y que durante los meses de julio y agosto, pasa frecuentemente de 60 grados. Si los ingleses continúan la guerra en esta época del año, sus pérdidas por esta sola causa serán incalculables.

Hé aquí en qué términos dan cuenta las *Hojas* de la comida dada por el Nuncio de Su Santidad:

"Ayer tuvo lugar el anunciado convite, dado por el Nuncio de Su Santidad en esta corte, en conmemoracion de la exaltacion al trono pontificio de Su Santidad Pio IX.

»Los convidados eran 28, pero por haberse escusado algunos, solo asistieron 23, todos de riguroso uniforme.

»Hicieron los honores de la mesa el Nuncio de Su Santidad y el presidente del Consejo de ministros.

»Mons. Barilli tenia á su derecha al señor conde de Altamira, como jefe de palacio, y á su izquierda al baron de Growesteins, ministro plenipotenciario de los Países-Bajos y decano hoy del cuerpo diplomático residente en Madrid. El Sr. de Istúriz tenia á su derecha al conde de Galen, ministro plenipotenciario de Prusia, y á su izquierda al ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos. Despues se hallaban colocados en los sitios destinados al efecto, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Sr. Arrazola, el capitan general de Madrid, el introductor de embajadores, y todos los jefes de legacion, residentes en Madrid, esceptuando el de Inglaterra, y el de Cerdeña, que se escusó por el mal estado de su salud; el señor ministro de la Gobernacion no asistió por hallarse indispuesto, y el de Gracia y Justicia por encontrarse en Aranjuez al lado de S. M.

»La comida, que fue fina y espléndidamente servida, empezó á las ocho y terminó á las nueve y media.

»Al final de ella hubo dos bríndis, de rigorosa etiqueta en semejantes casos.

»El presidente del Consejo de ministros, Sr. Isturiz, brindó por la salud y la ventura de Su Santidad Pio IX, y Mons. Barilli á su vez, brindó por S. M. la Reina de España y por el Príncipe de Asturias. Mons. Barilli hizo preceder su bríndis de un pequeño discurso, en que dió las gracias al presidente del Consejo por los votos que habia hecho por el Santo Padre; manifestó la conviccion de que bajo reinado de Doña Isabel II, y de su hijo D. Alfonso XII, se reproducirán los tiempos de Doña Isabel la Católica, y de los Alfonsos de Castilla, y declaró que se creia intérprete de los sentimientos de Su Santidad y de la nacion romana, cuando brindaba á la ventura de la nacion española y de su escelsa soberana."

Ayer se verificó la subasta de las acciones de obras públicas. No habiéndose presentado otro licitador, se han adjudicado los 51 millones y pico de reales á D. Bruno Faura, al tipo de 81 por 100.

Dicen las *Hojas:*

"Ayer estuvo en el real sitio de Aranjuez el confesor de S. M., Sr. Claret. Dícese que va á ser propuesto por S. M. para la silla metropolitana de Zaragoza. La noticia, aunque no improbable, es prematura."

Ignoramos la verdad que pueda tener la última parte de esta noticia."

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	353	30
D. Felipe Hidalgo, de Biocona. .	14	

La liberal *Iberia* hace la siguiente declaracion:

"Ninguno de los pueblos que gozan de las ventajas y beneficios del régimen constitucional han conseguido verle planteado sin haber luchado antes con grandes contrariedades, sin haber pasado por rápidos y estrepitosos cambios, y hecho en todos los sentidos vigorosos y patentes esfuerzos."

Con este motivo hemos recordado el dicho de un distinguido literato español, que, juzgando las convulsiones, los pronunciamientos, la anarquía que trae consigo como inseparables compañeros el sistema *liberalista*, consolaba á los que se quejaban de tanto desbarajuste, diciéndoles: "Toda la dificultad de este régimen de gobierno está en los primeros quinientos años!"

Luego todo se arregla y entra en caja.

Una correspondencia de Nueva Yorck, que inserta la *Presse* de Paris, trae la grave noticia de que el general Concha ha preso al jefe de uno de los cruceros ingleses que habia desembarcado en Cuba, remitiéndole á la Jamaica.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos, dicen que los mormones habian espulsado de su establecimiento al gobernador Cumining, funcionario enviado por el poder ejecutivo, y habian resuelto resistir hasta el último trance á las tropas federales. Como se ve, esta noticia echa por tierra aquella relacion que de la huida de Brighan Young, y de la sumision de los mormones hacia una correspondencia de Nueva Yorck.

Hemos tenido el gusto de asistir al concurso celebrado entre los alumnos del Conservatorio de música para optar á los premios anuales que fija su reglamento orgánico. Durante toda la ceremonia reinó el órden mas admirable, sorprendiéndonos sobre manera los adelantos de aquellos jóvenes en el contrabajo y el violoncello, instrumentos no los mas á propósito para que brillasen sus talentos musicales. Manifestaron, sin embargo, conocimientos nada vulgares en música, y una ejecucion estraordinaria.

La prensa *liberalista* lamenta que se hayan hecho las elecciones de diputados provinciales *sin lucha*. Si se hubiese acertado en elegir, poco sentiríamos nosotros la falta de *la lucha*. ¡Es mucho sistema!

Por Valencia, son ya diputados provinciales el marques de Mirasol, conservador; D. Juan Miguel de San Vicente, conservador; D. Antonio Ripollés, progresista templado; y D. José María Vallterra, que luchaba contra las influencias *liberalistas*, moderado. Por Moncada, lo es el baron de Cortes.

En Alicante y Novelda ha salido sin lucha el Sr. D. Ramon Campoamor; en Callosa y Villajoyosa, el Sr. Thous; en Monóvar, el Sr. D. José Salamanca; y en Alcoy, el Sr. Gisbert.

En Almería, iba siendo votado por unanimidad D. Francisco Javier de Leon Bendicho; en Búrgos, D. Joaquin Ventosa; en Granada, por los tres distritos de la capital, D. Joaquin Agrela, D. Mariano Zayas y conde de la Conquista.

En Huesca, habia poca animacion y triunfaban D. Mariano Azcon y D. Mariano Lasala y Lurruega. En Lugo, iba siendo reelegido, por unanimidad, D. Ramon Neira Montenegro. En Segovia, era reelegido por la capital el Sr. Lozoya, y se elegia por Cuellar á D. Juan Rivas y Orozco. En Teruel, se elegia, por unanimidad, á D. Francisco Franco; y lo mismo sucedia en Toledo á D. Manuel Adoracion Ochoa. En Valladolid, obtenia unanimidad D. Cárlos Fernandez; y en Vitoria y Olmedo, triunfaban

---

él en sus últimos momentos, pues ya en aquella época, ni la enfermedad, ni aun la agonía, dispensaba de comparecer ante el tribunal, y yo he visto llevar á él á un sacerdote de Autun, á quien no daban doce horas de vida, y que murió, con efecto, en el instante de ponerle en la fatal carreta. Al presenciar tantas y tan profundas miserias, me avergonzaba de haber nacido hombre. Perseguido por las imágenes de la noche, sin saber lo que me sucederia al dia siguiente, estoy seguro de que si en aquel instante me hubieran llamado al suplicio, hubiera ido contento á él. Algunas veces he reflexionado despues, que la muerte en un patíbulo no inspira tanto horror á la generalidad de los hombres, sino porque la comparan al estado de paz, y acaso de felicidad, en que se encuentran; pero la muerte, considerada desde el fondo de un calabozo, ó, lo que es todavia peor, de una de las camas de que he hablado; la muerte, cuando toda la existencia se ha cambiado en tormento, no es ya el colmo de los males, sino mas bien su remedio.

Apenas recibió la enfermería la débil porcion de luz de que era susceptible, cuando mi abogado vino á preguntarme cómo habia pasado la noche: yo estaba muy distante de sus aventuras y de su Enrique IV, y le recibí mal; pero él atribuyó mi mal humor al cansancio, y me reprendió por haber desoido sus consejos y pasado la noche en un banco. Despues vino á su tema favorito, y me leyó la respuesta de la nacion á Enrique IV. Aquí el pobre hombre se habia perdido, y habia hecho hablar á la nacion como á una verdulera, pues solo decia injurias y desvergüenzas. Le dije lo que me parecia, y formó de mí una idea favorable, que conservó hasta el fin, porque algun tiempo despues, la víspera de su muerte (pues el pobre autor la recibió por premio de su diálogo) confió al general Marcé sus disposiciones domésticas, y á mí me hizo depositario de sus producciones literarias, autorizándome para que las publicara ó las suprimiera, segun me pareciese. Yo aproveché la autorizacion para hacer lo último.

La enfermería tenia una pesada carga respecto á los presos de aquella parte de la cárcel (el estar dentro de ella los comunes); así es que pude verlos á todos aquella mañana, y reconocí un gran número de mis antiguos compañeros. La mayor parte me recibieron con interés, y por su mediacion pude salir de la enfermería y pasar á otra sala que llamaban el *Botiquin*

Aquella sala estaba destinada para recibir á una mujer famosa, y por lo mismo tenia una puerta doble de cinco pulgadas de grueso, chapeada de hierro, y con tres enormes cerraduras. De dos ventanas que antes le daban luz, la una estaba cerrada herméticamente, y la otra muy poco menos; pero en cambio estaba cubierta de papel, y de un papel que multiplicaba á nuestro alrededor las palabras *libertad, igualdad, derechos del hombre, Constitucion*. Era imposible levantar los ojos sin encontrar la palabra *libertad* ó hierros, *igualdad* ó cerrojos. Por lo demas, aquella sala, predestinada para un uso poco comun, se hallaba entonces ocupada por la Representacion nacional, pues todos sus habitantes eran diputados ó ex-diputados. Tenia, pues, ante mis ojos la lucha del talento, del saber, de todo lo que los hombres están acostumbrados á honrar, contra la ignorancia acreditada, la maldad puesta en accion, y el crímen omnipotente. Consideraba cargados con los mismos hierros que yo á aquellos hombres cuyos talentos habia admirado tantas veces, á quienes poco hacia habia visto en el mas alto grado de crédito y poder, y que me habian anonadado, como á tantos otros, con el peso de su inmensa popularidad. ¡Qué reflexiones me inspiraba aquel espectáculo! "La revolucion, dije á uno de ellos, es la muerte, pues echa por tierra sin piedad todo cuanto encuentra, sin que haya edad, ni opinion, ni crédito, ni virtud, ni riquezas, ni talentos que puedan detener sus golpes." La posteridad preguntará inquieta qué estraña reunion de circunstancias pudo llevar al cadalso á los fundadores de la república; aun no ha llegado el tiempo de juzgarlos con imparcialidad; pero desde luego puede decirse que en el partido de la Gironda se hallaban oradores, metafísicos, escritores distinguidos; pero no habia ni un solo hombre de Estado. Formados la mayor parte en la escuela del antiguo foro, habian contraido una ridícula confianza en el arte de hablar, y se persuadian que habian derrotado á sus enemigos con un sarcasmo ó con un discurso de aparato: pinchaban al tigre cuando este tenia la boca abierta para devorarlos.

Por otra parte, habian dado á sus adversarios la ventaja por no seguir con vigor una concepcion fuerte é ingeniosa en su principio. El partido de la Gironda habia seguido una marcha tortuosa en la Asamblea legislativa; alternativamente amiga ó enemiga de la corte, segun esta le confiaba ó le quitaba el gobierno de los negocios, se hallaba en conferencias con ella poco antes del 10 de agosto. Aquel mismo dia, á las siete de la mañana, la Gironda no tenia un color decidido, y solamente dos horas despues, cuando la victoria se habia declarado por el partido popular, se colocó á la cabeza de este partido. Juzgó entonces que serian gloriosos los resultados de aquella jornada, y quiso apropiárselos á los ojos de la Francia; mas no contentándole igualmente los medios que la acompañaron ó siguieron, trató de cargar con la vergüenza de ellos á los verdaderos autores del 10 de agosto. Esta concepcion, repito, fue muy ingeniosa, y al principio nada se omitió para llevarla adelante. Roland desplegó toda la energía de su virtud, y, lo que entonces valia mas, todo el talento de su mujer contra Danton, el ayuntamiento de Paris y los dilapidadores: Brissot compuso diatribas contra los jacobinos: Vergniaud, Gaudet y Gensonné dieron el movimiento á la Asamblea. El partido contrario conoció todo lo que tenia de insultante y cruel para él la marcha de los girondinos, y se puso furioso; acumuló los horrores en el seno de la capital, y para disgustar á la Gironda del 10 de agosto, trató de confundir constantemente aquella jornada con las matanzas de setiembre; pero estas mismas matanzas, de triste recuerdo, ofrecian á la Gironda un medio poderoso, si hubiera sabido aprovecharle. Ella debió declarar y perseguir á sus autores á la faz de Europa, pues disponia de los departamentos por Roland, y del ejército por sus generales; y la mayoría de la Convencion llegaba penetrada de indignacion contra los asesinos de setiembre: ademas, podia haber reconquistado el ayuntamiento dejando á Petion de corregidor; y en fin, son tantos los medios de que pudo disponer, que es muy difícil ennumerarlos. Y ¿qué hizo con todos estos medios? Perdió tres meses en disputar contra Marat, y en componer, bajo el título de Constitucion, un galimatías metafísico de que nadie se acuerda ya en el dia, ni se acordaba á los ocho de publicado; y sabido es que un mes, un dia, es á veces un siglo en una revolucion. El partido contrario cedió en los primeros meses de la Convencion; pero cuando vió que la Gironda habia dejado pasar el momento favorable, la cogió en sus propios lazos; aceptó todas las reconvenciones que le hacian, confesó los escesos que ella no habia sabido contener, y los

D. Miguel de la Mora y D. Felipe Cabrera.

En Huelva, la eleccion era sumamente reñida entre D. Luis Cerezo y D. José María Galindo, que habian obtenido 124 y 123 votos respectivamente, y D. Fernando de la Cueva y D. Antonio Abad Toscano, que llevaban 122 votos cada uno.

Por último, en Palencia y Sevilla se habian constituido las mesas; pero no se sabe el resultado de la votacion.

Antes de insertar las siguientes líneas, las *Hojas* y *La Epoca*, de quienes las tomamos, nos permitirán estrañemos quieran entretener á sus lectores dando cabida á cierto genero de cuentos.

Dicen así:

"Una correspondencia de Paris, citada por *La Epoca*, dice haber sido cierta la tentativa de asesinato contra Luis Napoleon, de que dió cuenta la *Correspondencia autógrafa*. Dícese que, pasando á caballo los Emperadores, seguidos solos de un edecan, se precipitaron sobre ellos dos asesinos armados, el uno con una pistola de puñal, y el otro con un *revolvers*: que el edecan se lanzó sobre el asesino que amenazaba á la Emperatriz desarmándole: que la Emperatriz corrió á amparar á su esposo; que el regicida, disparando su *revolvers*, hirió ligeramente al Emperador en una mano, y que, por órden de este, uno de los asesinos que fue preso en el acto, ha sido enviado á una de las colonias francesas. *La Epoca* cree posible que todo esto no pase de ser un cuento; y nosotros, como nuestro corresponsal de Paris, participamos de esta creencia."

Tomamos del *Diario de Roma* la siguiente memoria, relativa á los presupuestos de 1858.

Fijen la vista en el lisonjero cuadro que presenta dicha memoria nuestros flamantes hacendistas, que solo ven en la desamortizacion la panacea de nuestros males, y confiesen ruborizados, ante la autoridad de los guarismos, que no consiguen, ni conseguirán nuca, con todo su saber, poner á la Espanña en el estado lisonjero en que se encuentran los pueblos gobernados por la paternal solicitud de Su Santidad Pio IX.

De la relacion que el señor tesorero general, ministro de Hacienda, presentó en setiembre del año próximo pasado á Su Santidad sobre el presupuesto general para 1858, del que se ha dado ya cuenta en el periódico oficial de Roma, resulta que los ingresos estan calculados en 14 653 999 23 3 duros, y los gastos en duros 14.552,570 06 4, no comprendido el fondo de reserva en la suma de 100,000; por cuyo efecto resultaba el sobrante de 1,429 16 9 duros.

Dicha relacion fue enviada en seguida, junto con los presupuestos particulares de los diversos ministerios, á la junta consultiva de Hacienda, para que, conforme á las leyes de su institucion, llamara su atencion sobre los gastos y los ingresos de cada ramo de la pública administracion. Lo hizo así la junta consultiva de Hacienda, introduciendo, segun las circunstancias, varias modificaciones en ambos presupuestos.

Ingresos ordinarios y estraordinarios.

Derechos directos y propiedades camerales.	3.551,617 94 »
Aduanas.	7.839,678 32 »
Sellos y registro.	1.069.114 97 »
Loterias.	1.181.800 — »
Correos.	361,654 — »
Deuda pública.	315,385 51 4
Casas de moneda y sellos de oro y plata.	19,081 — »
Ingresos de los que carga provisionalmente el ministerio de Hacienda.	174,525 74 »
Ministerio del Interior.	44,834 — »
Ministerio de Comercio, de agricultura y de trabajos públicas.	111,206 87 »
Ministerio de la Guerra.	11,199 — »
Total de los ingresos.	14.662,088 36 4

El presupuesto general y el exámen hecho sobre todas y cada una de sus partidas, presentadas á Su Santidad, fueron aprobados del modo que sigue:

Gastos ordinarios y estraordinarios.

Derechos directos y propiedades camerales.	540,046 40 3
Aduanas.	2.335,949 97 8
Sellos y registro.	113,930 24 »
Loterias.	778,987 78 »
Correos.	249,806 58 »
Deuda pública.	4.533,093 73 8
Casas de moneda y sellos de oro y plata.	34,206 64 »
Fondos para títulos especiales y gastos generales del ministerio de Hacienda.	1.415,404 69 »
Ministerio del Interior.	1.552,069 49 2
Ministerio de Comercio, de agricultura y de trabajos públicos.	793,138 06 5
Ministerio de la Guerra.	2.025,337 50 6
Censo.	88,151 » »
Total de los gastos.	14.520,022 11 8

Ahora bien: cotejando los ingresos con los gastos, el presupuesto de 1858 da el sobrante de duros 142.066 24 5; el cual, si á las partidas de gastos se añade el fondo de reserva de 100,000, queda reducido á duros 42.066 24 5; y esto, á pesar de que el ministerio de Comercio y trabajos públicos haya elevado su presupuesto de gastos de 734.516 77 2 (segun la relacion hecha por el ministerio de Hacienda) á duros 793,138 06 5.

Es claro, pues, y terminante el feliz resultado del interes incesante de Su Santidad y la cooperacion del tesorero general de la real casa administracion y de la junta consultiva de Hacienda para mejorar la administracion pública. Esto demuestra igualmente cuán próspera estaria ahora la Hacienda pontificia, si gravísimos y deplorables trastornos políticos no hubieran impedido al Estado á imponer penosos sacrificios.

Nuestro amigo el Sr. Tejada y Ramiro, espositor de la Coleccion de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España, ha merecido la señalada honra de que Su Santidad le escriba una carta, que es, en efecto, el mayor galardon que podia esperar por sus asiduos y provechosos trabajos.

El documento autógrafo está concebido en estos terminos:

DILECTO FILIO JOANNI TEJADA ET RAMIRO

Matritum.

PIUS PP. IX.

Dilecte Fili, Salutem et Apostolicam Beneditionem.

Opus dono Nobis obtulisti voluminum numero magnum, et rebus quas comprehendit, inter præcipua ecclesiastica monumenta collocandum. Vetustam enim collectionem generalium Conciliorum ac particularium, quæ in Hispania coacta olim et absoluta fuerunt in patrium sermonem ex latino vertere, et adjectis animadversionibus comendare voluisti. Dignum hoc quidem est catholico viro consilium, cui Nos summus tribuimus laudes, et cui potissimum Eclesiæ Pastores favere debent, ut sacri idem Canones incolumes perstent, eorumque continuo vigeat auctoritas. Filiali devotioni ac pietati erga Nos Tuæ, quam superiore anno coram probasti, præcipui paternæ caritatis testificatione respondemus, Tibique meritas agimus gratias pro oblato Nobis ejusdem tui operis munere. Omnis autem et animi et corporis prosperitatis auspicem esse cupimus Apostolicam Benedictionem, quam Tibi ipsi, Dilecte Fili, intimo cordis affectu amanter impertimur.

Datum Romæ apud S. Petrum die 27 februarii Anni 1858.

Pontificatus Nostri Anno XII.—Pius PP. IX.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 21.—El *Monitor del ejército* desmiente los rumores de que varios individuos compraban caballos en Alemania para las tropas francesas. Ayer tarde, á las siete, llegó el Emperador á Saint-Cloud, y hoy á las diez ha presidido allí un Consejo de ministros, en que parece se han tratado cuestiones importantes.

»*Berlin* 21.—En agosto irá á los baños de mar de Ostende el príncipe de Prusia con el conde de Mantenffeld. La compañía del ministro hace que los periódicos atribuyan al viaje objeto político."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 22.—El *Monitor* de hoy publica un decreto por el cual, el actual ministro de Estado, M. Fould, queda encargado del ministerio de Hacienda durante la ausencia del ministro de esta dependencia, Magné que acompaña á los Emperadores á Saint-Cloud.

»*Roma* 21.—En la octava de San Pedro Su Santidad celebrará un Consistorio, en el cual serán proclamados un Cardenal y muchos Obispos de diversas naciones."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA fija su atencion en un artículo de *El Fénix*, en el que quiere aparecer este periódico mas liberal que Riego, de cuyo himno, dice *La Esperanza*, es una mala parodia al artículo en cuestion.

EL LEON ESPAÑOL no aparta un momento la vista de la polémica suscitada entre *La Epoca* y la prensa progresista sobre el proyecto de destronamiento de la Reina, concebido en el famoso bienio.

EL FENIX publica el artículo III sobre el comunicado del Sr. Lopez Grado y sus fatales consecuencias para el partido progresista.

LA EPOCA discurre largamente sobre el viaje de S. M. á Asturias, no pudiendo conformarse con que la disolucion de las Córtes, que es la pesadilla de este periódico, no tenga efecto, si es que lo tiene, hasta el regreso de la corte.

Idem del 23.

EL OCCIDENTE continúa sacando á relucir los trapitos á los hombres respetables del partido moderado.

LAS NOVEDADES cita el testimonio de varios periódicos estranjeros, para demostrar que la Francia se apresta á la guerra.

LA IBERIA trata de rebatir las verdades que ha dicho nuestro colega *La Esperanza* sobre las verdaderas aspiraciones de los que desean se liberalice la situacion.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre acerca de la cuestion suscitada entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos.

LA CRONICA vuelve á ocuparse de los rumores que circulan sobre la próxima resolucion de las cuestiones políticas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene una real órden del 22, aprobando el acta de la licitacion celebrada dicho dia para la negociacion del resto de las acciones de obras públicas, bastantes á producir al precio de 81 por 100 56.303,039 rs., que fueron adjudicadas á don Vicente Baura.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros han apartado por un momento la vista de los asuntos esteriores, para fijarla toda entera sobre el nuevo ministro del Interior del vecino imperio, M. Delangle. Apenas el sucesor de M. Espinasse ha tenido tiempo para tomar posesion de su ministerio, cuando los noticieros políticos se han apoderado de él, sucediendo con este motivo lo que hemos presenciado en España con la entrada del Sr. Posada Herrera en el ministerio, á saber: que la prensa liberalista ha visto desde luego en el cambio de personas el preludio de una política mas liberal y espansiva para la Francia. Esto nos viene á demostrar que los liberales en todas partes son los mismos.

Una correspondencia de Paris menciona las precauciones tomadas por el ministerio inglés con el objeto de ejercer una escrupulosa vigilancia sobre la escuadra del Mediterráneo.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos confirman la presentacion en las Cámaras norte-americanas de un *bill*, por el cual se autoriza al presidente Buchanam para disponer de las fuerzas de mar y tierra con que cuenta la república, le concede 10 millones de pesos y 50,000 hombres voluntarios, con el objeto de que pueda hacer frente á las consecuencias que resulten de la

---

puso bajo la salvaguardia de su naciente crédito. Cansado de la defensiva, se decidió al ataque, y robustecido con todos los malvados que fundaban en él su esperanza, y con todos los crímenes á que prestaba su apoyo, arrojó á Roland como un incómodo visionario, exaltó á Marat como á un justo perseguido, llenó de hechuras suyas todas las oficinas, nombró ministros de su eleccion, y cuando se vió en la plenitud del poder, echó por tierra á la Gironda, que habia querido rivalizar con él en gloria y en poder, sin haber rivalizado en crímenes.

Además, aquel partido tenia la ventaja de asociarse mejor y mas prontamente por sus principios, ó mas bien por su falta de principios, á los deseos del populacho desencadenado y ebrio. La anarquía permanente, establecida bajo el nombre de libertad; la espoliacion de las propiedades, encubierta con el título de igualdad, los asesinatos, los suplicios, los robos, consagrados como medio de regeneracion; todos los vicios acreditados, los nombres de virtud y honor puestos en ridículo, y acaso espuestos á peligros, tal era la doctrina, ó mejor el instinto de aquel partido, que debia encontrar, y con efecto encontró, un gran número de sectarios en medio de un pueblo corrompido por una larga esclavitud. Despues del terrible sacudimiento que la revolucion habia ocasionado, cuando habian estallado con estrépito todos los muelles del órden social, una doctrina de esta especie habia de tener mas séquito que el galimatías metafísico de Condorcet, las diatribas apologéticas de Brissot, y los sofismas de Gaudet. Los descamisados no comprendian el espíritu de estos hombres, pero entendian perfectamente á Marat cuando les aconsejaba que ahorcasen á los mercaderes para poder robar con mas facilidad las tiendas; á Danton cuando conseguia que se decretase que se les darian cuarenta sueldos por sesion en la seccion; á Barrere cuando les ofrecia los bienes de los aristócratas; y, en fin, á todos los que les repartian favores efectivos, y despachos de municipales, administradores, ladrones, asesinos, comisarios, etc., todos inviolables. Los descamisados reconocian en esto su soberanía, al paso que no veian sino la palabra en las producciones de la Gironda, cuyo sentido, espresion, y aun intencion, eran igualmente problemáticos para ellos. De esta manera se vió sujeta la Francia, por la fuerza de los sucesos y la debilidad de los que no habian sabido ni evitarlos ni dirigirlos, á recorrer todos los grados de la desgracia, hasta que sus saludables, aunque crueles lecciones, disiparon las ilusiones de las últimas clases de la sociedad.

Pero antes que el estremo de la desgracia desengañase los espíritus, debian perecer una multitud de hombres, y con preferencia aquellos que, colocados al frente de los negocios públicos, ofrecian alguna resistencia al torrente, y en seguida los que, diseminados en la sociedad, reclamaban con su sola presencia contra aquella avenida de necedades y de crímenes. Sin duda era delito digno de muerte á los ojos de los maratistas el ser notable por integridad, saber ó riquezas, y la mayor falta que cometió aquel partido fue la de no haber declarado altamente tales títulos de proscripcion, y haber tratado de ocultarlos bajo fórmulas contradictorias y ridículas. Si hubieran arrojado la máscara en vez de levantarla un poco; si hubieran caminado como sectarios decididos y conjurados públicamente contra todos los hombres sabios, virtuosos ó propietarios que existian en la república; si hubiesen de este modo cernido la Francia, en lugar de segarla á ciegas y sin discernimiento, hubieran borrado impunemente hasta las huellas de la civilizacion, y organizado en medio de Europa la horda de bárbaros mas peligrosa que jamás habia visto el mundo.

Se ve, pues, que debian empezar atacando á los diputados que mas les incomodaban, es decir, aquellos que, perteneciendo al partido contrario, habian defendido la propiedad entre las picas de la envidia. Siete de estos diputados se hallaban en la misma habitacion que Lamourette y yo. El dia que se pronunció su sentencia nos quedamos solos, y estábamos muy distantes de conocer toda la profundidad de aquella horrible trama, pues todavía conservábamos esperanzas. Bien sabiamos que la mayor parte de los diputados no podian librarse de los poderosos resentimientos que habian escitado, pero no concebíamos qué especie de interes podia haber inmolado á Ducos y á Fonfrede, que nunca se habian pronunciado con fuerza, y que se hallaban dotados de una dulzura de costumbres, una franqueza y una amabilidad que en todas partes forman el encanto de la sociedad, y en ninguna causan ni pueden causar recelos al gobierno. Tambien esceptuábamos á Fauchet, al republicano Fauchet, á quien ni aun podian acusar de *federalismo*, pues se habia opuesto cuanto habia podido á la reunion en el Calvados, sobre todo desde que supo que Wimphen era su jefe militar; en fin, no concebiamos que pudiera negarse á los jacobinos el miserable Boileau de l'Yonne, que deshonraba sus cadenas con sus quejas y lágrimas, con el pesar que manifestaba de haber pertenecido á la comision de los doce, y con sus protestas de ser verdadero amigo de Robespierre, y digno miembro de la Montaña.

El 9 de noviembre, á las dos de la mañana, oimos abrir estrepitosamente la puerta de nuestra sala; tres carceleros armados entraron en ella, inventariaron los pocos enseres de nuestros desgraciados compañeros, y se dispusieron á llevárselos. Preguntámosles, temblando, si habian sido juzgados, y nos dijeron que todavía no, pero que no volverian allí, cualquiera que fuese el resultado de la causa, y que siempre era tener algo adelantado el dejar libre de muebles aquella sala. La hora á que se hacia aquella operacion era un triste comentario al discurso del carcelero, pero es dificil dejar de esperar lo que se desea muy de veras, y procurábamos aliviar nuestro dolor con la creencia de que Ducos, Fonfrede y Fauchet se habian librado. Esta esperanza se aumentó cuando, á las siete y media de la mañana, envió este último á buscar su breviario, que no habian recogido los carceleros; supusimos que acaso en aquellos últimos momentos algunas de las víctimas habian vuelto á sentir en su alma pensamientos religiosos, y que Fauchet se quedaba con ellas para ofrecerles consuelos espirituales, mas nos engañábamos; Fauchet participaba de la honrosa suerte de sus compañeros y queria consagrar sus últimos momentos al desempeño de uno de los deberes de su estado. Fauchet habia nacido con un corazon ardiente, una imaginacion viva y exaltada, un gusto decidido por lo maravilloso, y, como resultado de esta organizacion, habia adquirido una inclinacion marcada á la credulidad. En un momento en que los hombres no tienen ya deseo ni interes en engañar á los demas, proclamaba su firme creencia, y ponia en consonancia su conducta con sus principios; protestaba enérgicamente contra las apariencias en contrario que presentaba alguna parte de su vida, y procuraba persuadir que no podia reconvenírsele precisamente en el punto en que el público le hacia mas reconvenciones.

F. GAMAYO.

cuestion de los cruceros ingleses. Tambien parece que se le ha autorizado para enviar un embajador estraordinario á Lóndres, si lo cree necesario. Esta disposicion indica que, antes de recurrir al último estremo, se quiere hacer todos los esfuerzos posibles conducentes á un desenlace pacífico, lo cual es muy laudable. Sin embargo, el asunto se va complicando de tal modo, que acaso el rompimiento de las hostilidades entre el gobierno de la Union y el de Lóndres llegue á consumarse.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Natividad de San Juan Bautista.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Guillermo, Santa Orosia y San Eloy.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-55 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 16-90.
Idem de segunda, 12-15.
Deuda del personal, 9-50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los señores cesantes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central y deben acreditar su existencia, ó estado, para percibir la mensualidad respectiva al presente mes se servirán presentar en esta contaduría al oficial encargado del negociado de clases pasivas, de dos á cuatro de la tarde en los dias no feriados, la correspondiente certificacion, autorizada por el párroco y el V.° B.° del alcalde constitucional ó inspector del distrito, espresando en ella el nombre del interesado, sus apellidos por padre y madre, y el estado de los mismos en cuanto á viudas y huérfanas, así como el punto de la feligresía donde habitan, consecuente con lo dispuesto por la superioridad en 20 de setiembre de 1855, inscribiendo la declaracion en los ejemplares que para este fin se les facilitan oportunamente á las espresadas clases.

Madrid 21 de junio de 1858.—José Fullós.

—Por disposicion del gobernador de Valladolid se ha suspendido la demolicion de las murallas de Villalba del Alcor, monumento histórico de Castilla, y que va enlazado á las páginas mas célebres de nuestros patrios anales.

—*Puente de Vivero* 21. **El sábado, á las diez de** la noche, se declaró un voraz incendio en las bohardillas de la casa ayuntamiento, que en pocos momentos amenazaba devorar toda la manzana.

La celosa autoridad de este pueblo empezó á tomar todas las disposiciones posibles, á fin de proporcionar agua y utensilios para sofocarle, y, merced á su actividad y la presencia de los jefes y obreros del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, se logró sofocarle á las doce de la misma.

Es digno de todo elogio el comportamiento de la Guardia civil, que franquearon su cuartel para que depositasen en él los muebles, efectos é intereses de los que vivian en el edificio, pues á la mañana siguiente ni una sola prenda, por insignificante que fuese, ha faltado.

La justicia, la gente del pueblo, inclusas las mujeres, conduciendo agua, y los del ferro carril esponiendo sus vidas entre las llamas, son dignos de todo elogio, si se observa que tenian que luchar con el elemento devorador cuerpo á cuerpo, sin mas defensa que un cántaro y un cubo de agua para apagarle, porque no habia otros medios.

—*Córdoba* 17. **Ayer en la calle de San Fernando** se acercó á un caballero un niño de corta edad, hijo de una familia decente, aunque pobremente vestido, y le refirió, con un candor que rayaba en lo sublime, la historia de las graves desgracias que habian caido sobre su familia: nuestro amigo le llevó á su casa, lo vistió con la ropa de sus hijos, y le empezó á dispensar su proteccion para que pudiese recibir una educacion propia de su clase.

—*Vich* 15. **Anteayer, en la iglesia de Santo Domingo,** tuvo lugar una solemne funcion, dedicada á las misiones. El distinguido orador P. Fr. Luciano Costa, lector de teología en el colegio de Ocaña, en un largo y fervoroso discurso hizo ver á un numeroso auditorio la grande importancia de las misiones estranjeras, procurando animarle á hacer alguna limosna para tan sagrado objeto. Nuestro virtuoso Prelado presidia esta funcion.

—El dia 20, á las seis de la tarde, el brillante regimiento de ingenieros, vestido de toda gala, se hallaba formado en el camino que conduce á su campo de maniobras, y frente de él. A las siete recibió á la Reina y su augusto esposo en órden de parada, y en el momento en que se avistó á SS. MM. se hizo una salva, disparando 21 hornillos preparados al efecto. Despues de atravesar los Reyes al paso por delante del regimiento, entraron en el campamento y subieron al elegante pabellon de útiles y ramaje, que se construyó para las regias visitas. En el momento el regimiento entró en el campamento y formó en columna en masa, por batallones y órden paralelo, frente al pabellon. Salieron de las filas y formaron en el centro los individuos de tropa que mas se habian distinguido en los trabajos de la escuela práctica, y llamados nominalmente por su coronel, subieron á tener el alto honor de recibir de las augustas manos de su Reina el premio de su laboriosidad. S. M., altamente complacida, fue poniendo por sí misma en la mano de cada uno de los soldados el premio, que consistia en coronas murales, vallares ó navales, segun los institutos de minadores, zapadores ó pontoneros. Terminado el acto, se dió fuego á siete magníficas fogatas pedreras y barrileras, y desfiló el regimiento por delante de S. M. Eran las ocho y media de la noche.

—Ya se encuentra en poder de la diputacion general vizcaina el *Fuero y Escudo* que el señorío destina á la Emperatriz de los franceses. El código vizaino está riquísimamente encuadernado en plata sobre terciopelo con ricos arabescos y molduras.

—Ha llegado á Madrid una comision del ayuntamiento de Sevilla para gestionar cerca del gobierno sobre varios negocios importantes al mismo municipio.

—S. M. la Reina acaba de conferir á la Reina de Holanda la órden de la banda de damas nobles de María Isabel Luisa.

—Se está reuniendo en Valladolid el regimiento de infantería de Saboya, destinado, segun se dice, á guarnecer á Asturias en el caso de que la honre con su presencia S. M. la Reina.

—Se han aplazado hasta el mes de noviembre los ejercicios de oposicion á las ocho plazas de directores de baños medicinales para cuya provision se habia provocado á concurso.

—El calor se ha elevado ayer á un grado estraordinario, llegando á 31 1/2 de reaumur.

—El ministro plenipotenciario de España en Montevideo anuncia que el 28 de mayo murió ab intesto, en la villa de Mercedes, el súbdito español D. Ramon Ucha, de estado soltero, natural de Cabano, provincia de Pontevedra, hijo de Ambrosio y de Joaquina Chapela.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 54 á 77 rs. fanega. La cebada de 29 á 31. La algarroba á 43.

—*Noreña 16 de junio de* 1858. **Ayer, 15 del corriente,** á cosa de las tres y media de la tarde, cayeron dos terribles exhalaciones, que hicieron bastante estrago en esta hermosa y magnífica iglesia: una bajó por la columna de uno de los estribos esteriores, rompiendo el techo y la cúpula de la misma, haciendo trozos las primeras piedras, aunque fuertes y grandiosas, y desnivelando otras. La otra, presumo que hubiese entrado por una de las ventanas de la torre, desde donde pasó á la iglesia, estrellándose sobre el retablo del Niño Jesus, y bajando por el mismo al altar, haciendo añicos las sacras, quemando la sábana y carpeta, y causando otros estragos en el mismo altar y retablo: desde allí pasó al altar mayor, donde por fortuna, ó mas bien providencia de Dios, no hizo mas agravio, que despedazar toda la carpeta y parte de la sábana.

—De un escrito que M. de Commines de Marsilly acaba de presentar á la Academia de ciencias, resulta que la cantidad de carbon de piedra que anualmente se consume en Francia asciende á 9 millones de toneladas, de los cuales 5 millones proceden del Norte, á saber: de las minas de Mons y del Centro, 1.700,000 toneladas; de Charleroi, 900,000; de Valenciennes, 800,000; del Pas de Calais, 300,000, y de Newcastle. 400,000.

La última corrida de toros que por mañana y tarde se verificó en la plaza de Madrid, á beneficio del Hospital general, produjo en su totalidad 134,362 rs., en los cuales van incluidos 3,180 de que varias personas hicieron donativo en el despacho de billetes, 9,600 que cedieron los dueños de las ganaderías y otros 3,975 correspondientes á la cuadrilla de lidiadores, que quiso contribuir con esta cantidad.

Descontados los demas gastos que se originaron, resultó á favor de aquel establecimiento de beneficencia un líquido producto de reales vellon 65,239.

—El cónsul de España en Marsella, acaba de participar á la secretaría del ministerio de Estado, que el 1.° del actual falleció ab-intestato en aquella ciudad D. Andrés Giral, natural de Barcelona, de 28 años de edad, del comercio de la Habana.

—S. M. ha indultado al sargento segundo licenciado del ejército, Alonso Perez, sentenciado á la pena de muerte por delito de robo dentro del cuartel. Así ha sido comunicado hoy por el presidente del Consejo de ministros al capitan general de Cataluña.

—El gobernador civil de Córdoba ha dirigido una enérgica circular á los ayuntamientos de aquella provincia, para que desde luego satisfagan á los maestros de instruccion primaria las cantidades que les adeuden por sus dotaciones anuales.

—Se ha autorizado á la diputacion provincial de Segovia para completar los estudios del ferro-carril de Arévalo á Segovia, que ha de unir á esta capital con la línea férrea del Norte.

—Dice un periódico de Salamanca:

"La universidad va á publicar muy en breve una memoria histórica, escrita por D. Domingo Doncel y Ordaz, director de este periódico, en la cual se refuta el error, altamente calumnioso para aquella, de que rechazó á Cristóbal Colon, calificándole de loco y visionario. Con esta publicacion se contesta de una vez para siempre á todos los escritores estranjeros y nacionales que han tratado de este hasta ahora poco esclarecido pasaje de nuestra historia, inventando unos y acogiendo otros aquella vulgaridad, que dichosamente, como se prueba en la obra del Sr. Doncel, no se apoya en dato ni documento alguno irrecusable.

—Se nos dice que el dia del Apóstol Santiago, patron de España, se inaugurará la seccion de Sevilla á Lora del Rio, en el ferro-carril de Andalucía.

Dos mil quinientos trabajadores y 600 caballerías trabajan en el movimiento de tierras, ayudados de dos locomotoras.

Ya están concluidos los 60 kilómetros de Sevilla á Guadalcanal.

Tambien se están concluyendo desde Almodóvar á Córdoba, y trabajándose activamente en los restantes movimientos de tierras.

Del puente provisional sobre el Guadalquivir, hay colocados y sentados nueve tramos, esperándose que quede completamente terminado en el mes de junio.

En Sevilla están ya acopiadas todas las traviesas de la línea y los rails necesarios para la primera seccion, desde Sevilla á Lora, que tambien quedará concluida en la fecha antes citada.

—La empresa del ferro-carril de Alicante acaba de establecer un nuevo tren que saldrá de aquella ciudad todos los dias á las seis de la tarde, llegando hasta Almansa. Este tren tiene por objeto aliviar al del correo, que salia muy recargado, llegando solo hasta aquel punto, en atencion á que hay mucho mayor número de viajeros desde Alicante á él que desde allí hasta Albacete. Ademas, la empresa ha puesto en combinacion estos trenes con los de Castillejo á Toledo, á fin de proporcionar fácil y segura comunicacion á los viajeros.

—Han visto la luz pública las entregas 4.ª á 8.ª, inclusives, de la *Historia filosófica de la Religion cristiana en sus relaciones con la civilizacion*; obra notable que, con general aceptacion, detenido estudio y recto juicio, está escribiendo el señor D. José Lesen y Moreno, bajo la proteccion directa de la regia familia.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-15.
Idem 4 1/2 por 100, 94-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 95 5/8.

CORRESPONDENCIA.

A D. U. T.—*Cullera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. J. C.—*Used*.—Recibidos los 25 rs.: pagado hasta fin de junio (sobran 3 rs.)

D. L. San J.—*Morella*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. G.—Para D. J. S.—*Calanda*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. R. A.—*Quintana del Castillo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. J. C.—*Andújar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. D. A.—*Hoyuelos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. P.—*Bardicio*.—Recibidos los 44 sellos (20 reales 24 mrs.): pagado hasta fin de setiembre (faltan 3 sellos).

D. F. C. S.—*Arroyo del Puerco*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. H.—*Blocona*.—Recibidos para su suscricion hasta fin de setiembre, 26 rs.; para D. U. U., 30; para las misiones de Africa, 14. Total, 70 rs.

D. J. M. B. U.—*Belmonte*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. T.—*Torres del Obispo*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. D.—*Grazalema*.—Para el señor cura de Villaluenga.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. del C. y U.—*Alcalá la Real*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. G. P. S.—Para D. A. A. A. de C.—*Candas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de julio.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 964. Madrid viernes 25 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

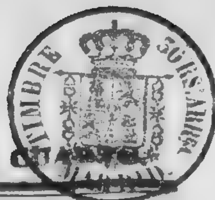

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Nuestra primera edicion de Madrid fue recogida ayer de órden la autoridad.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

LAS AGUAS DEL LOZOYA.

Ayer Madrid ha visto realizado un gran suceso, que ha de ser en el porvenir la base de su engrandecimiento.

El dia en que la Iglesia celebraba al Bautista, las aguas del rio Lozoya corrieron por las calles de la capital de España.

Muchos años hacia que se sentia la escasez de agua, y continua y permanente ha sido la idea de conducir á su recinto el caudal suficiente para atender á las necesidades de su creciente poblacion.

En el reinado de Cárlos III se pensó en traer el rio Henares, para que atravesase el recinto de Madrid, y desde entonces muchos fueron los proyectos que no alcanzaron pasar adelante, para convertir en hecho lo que cada vez mas se presentaba con apremiante urgencia de remedio.

En el mes de junio de 1851, siendo presidente del Consejo de ministros el señor D. Juan Bravo Murillo, se espidió un real decreto estableciendo una suscricion voluntaria, mediante la cual podrian los particulares comprar las cantidades ó caudal de agua que deseasen, al precio de 8,000 rs. por real fontanero, ó bien anticipar sus fondos á la empresa, con el interes de un 6 por 100 anual, el cual puede considerarse como el complemento de la real órden espedida en 10 de marzo de 1848, comisionando á los ingenieros D. Juan Rafo y D. Juan Rivera para que procediesen á verificar los correspondientes estudios acerca de todas las corrientes de agua que se hallasen á las inmediaciones de la villa, y pudieran utilizarse para tan importante servicio.

El dia 11 de agosto del propio año de 1851, en nombre de S. M. la Reina, sentó la primera piedra de la fábrica para la presa, S. M. el Rey, dando al acto toda la importancia y solemnidad que por su carácter y circunstancias merecia.

El canal de Isabel II tiene 12 1|2 leguas de estension, distribuidas del modo siguiente:

	Pies.
Canal en zanja.	164,350
Idem sobre muros. . . .	27,888
Idem en minas.	42,768
Idem sobre puentes. . . .	4,237
Idem en sifones.	11,109
Total.	250,346

Todo se ha cimentado, ó sobre piso de roca, ó sobre fábrica en terreno sólido y resistente. El canal en todo su trayecto se halla cubierto de bóveda y una gruesa capa de tierra, que le sirve de amparo, no permitiendo que el sol ó el estado atmosférico alteren la bondad y principales condiciones del agua que conduce.

Tiene su trayecto cinco puente-sifones, 28 puente-acueductos y una gran multitud de targeas, alcantarillas, pontones, presas-canales y badenes para salvar los barrancos y corrientes de agua que atraviesa, para llegar á las puertas de la corte. Como obras de construccion, entre otras muchas no menos dignas de elogio y de estudio, aparecen los puentes del barranco de las Cuevas, compuesto de dos arcos de 52 pies de abertura y 92 de elevacion; el del Espartal, con nueve arcos de 25 pies de abertura; el del arroyo Morenillo, con cuatro arcos de 36 pies, todo de sillería, y fundado sobre estacado; y el elegante y magnífico de Amaniel, de diez y siete arcos y admirable construccion.

Pero las dos obras mas importantes, prescindiendo de los grandiosos muros del paso de la ladera de Patones, imponentes y de severa majestad, son la gran presa de toma y embalse de las aguas en el Lozoya, y el depósito de recepcion del Campo de Guardias. La altura de la primera es de 110 pies, y su longitud de 300, conservándose invariable en toda su elevacion. El espesor de la sillería en la parte inferior es de 50 pies, disminuyendo á medida que la obra se eleva por retallos en ambas caras de la presa, hasta reducirse á 24 en la coronacion: este inconmovible muro, esta especie de montaña de construccion, se halla, no obstante, reforzado por otro de mampostería, de grandes piedras, de un espesor de 60 pies en su base, elevándose hasta la altura de 70. Una y otra fábrica descansan á 15 pies bajo el fondo del rio, sobre los bancos de peña que á esta profundidad unen sus dos márgenes y proporcionan el mas seguro y sólido cimiento. El caudal de agua que contiene aquella enorme balsa, es de 1.333.000 rs. fontaneros, pudiendo aumentarse en otros 160.000, solo con elevar un metro el coronamiento de la presa.

El depósito de recepcion del Campo de Guardias, ese inmenso corazon de donde parten las grandes arterias que han de vivificar la poblacion, se halla dividido en dos vastos compartimientos, cerrados por una gruesa bóveda, que sostienen 484 pilares enlucidos, en los que descansan 621 arcos en 22 hileras paralelas. Forma un rectángulo de 86 metros de latitud, 127 de longitud, y 5,85 de altura hasta el arranque de la bóveda. Su altura total, desde la solera hasta la clave de las bóvedas, será de 8.77. En cada compartimiento hay una escalinata de piedra para la entrada de las aguas del canal; un tubo con su llave para la salida del agua á las cañerías de distribucion; un aliviadero de superficie para impedir que el agua pueda esceder en ningun caso del nivel conveniente, y un desagüe de fondo, para poder dejar en seco cualquiera de los dos compartimientos cuando sea necesario.

Pensose en un principio que se abasteciese á Madrid con 10,000 rs. fontaneros, que habian de servir para todos los usos y necesidades de sus habitantes. Solo con fijar la consideracion en la circunstancia de que no llegaban á 500 los que reunian todas las fuentes de que anteriormente se servia la capital, se comprenderá el gran adelanto que tan considerable aumento significaba. Y, sin embargo, no es esta la cantidad que ha de traer el canal, pues una vez rectificados los primeros estudios sobre el canal del Lozoya, se agrandaron las proporciones del proyecto primitivo elevando el guarismo hasta 60,000 rs. que son los que llegarán al depósito central. Como que esta superabundancia de nada podria aprovechar á Madrid, se han destinado al riego y fertilizacion de las afueras, y los 10,000 restantes para el interior de la poblacion. A este propósito se han hecho los oportunos estudios sobre el terreno, dando por resultado la facilidad de regar la parte mas alta de Chamberí, cerros de la Fuente Castellana y afueras de la puerta de Alcalá. Fácilmente se comprenderá esta posibilidad, sabiendo que el depósito del Campo de Guardias, considerablemente mas bajo que la balsa del Lozoya, se halla 50 pies mas elevado que la puerta de Santa Bárbara.

Una vez lleno el depósito contendrá 56,540 metros cúbicos, ó sea 2.600,840 pies cúbicos.

Es asunto tambien de sumo interes para Madrid el de la distribucion de las aguas en el interior. Esta obra, cuya importancia y mérito en la construccion nadie apenas conoce en Madrid, es en su clase no menos digna de admiracion que la que se ostenta á la vista desde la pradera de Guardias en direccion del Lozoya. Tambien aquí ha habido dificultades inmensas que vencer, riesgos inminentes que correr y rasgos de genio y audacia que apenas se pudieran comprender si no se hubiesen visto realizados. Ocasiones ha habido en que ha sido preciso trabajar debajo de un grande edificio, poco menos que suspendido en el aire y amenazando con sus crugidos desplomarse de un momento á otro, sepultando bajo sus escombros á cuantos se hallaban bajo sus cimientos. Avisados los vecinos desalojaron presurosos la temible vivienda, y entre tanto, y con esfuerzos inauditos y arrojo sin igual, se arrostraba el peligro y se lograba, despues de largos dias y penosas noches, hacerle desaparecer, prosiguiendo adelante con la empresa. El digno y entendido ingeniero, Sr. D. José Morer, á cuyo cargo se halla la direccion de estas obras, adquiere en ellas no menos gloria que el Sr. Valle ha conquistado con las del canal y depósito.

La longitud de la cañería para las aguas en el interior de la villa pasa de 16 leguas, y la tubería necesaria para llevar el agua desde aquella á todas las casas de la poblacion es de mas de 28 leguas.

Las cantidades gastadas en el canal de Isabel II desde el 20 de julio de 1851, en que se dió principio á los trabajos, hasta el 31 de mayo último, suman 126.272,238 rs. 34 cénts: ó lo que es lo mismo, por reunion y conduccion de aguas, 113.395,844-25; distribucion, 6.200,225-72; alcantarillado, 6.200,225-37, y riegos, 70,062.

SS. MM., despues de recorrer el paseo central de los jardines, cercados de astas en que ondeaban banderas, y gallardetes de bellísimos y variados colores, entraron en el depósito del Oeste por la escalera dispuesta al efecto, dignándose visitar las galerías y obras del mismo, hasta situarse en el palco frente á la entrada de las aguas.

Previa la órden de S. M., se levantaron las compuertas, y el Emmo. y Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo bendijo las aguas.

Imposible es describir este instante supremo y magnífico de la ceremonia. Era verdaderamente fantástico el aspecto que ofrecian aquellas bóvedas subterráneas, iluminadas como salones de baile y á cuyo remate se veian las escalinatas por donde debian bajar las aguas. Una vez abiertas las compuertas, el ímpetu con que entraron en el depósito, derrumbándose por entrambas escalinatas, fue sorprendente, y su estruendo pavoroso. Baste decir que la altura que traian por el acueducto era de un métro, empujando delante de sí una gran columna de aire comprimido por las bóvedas, perdiéndose en las del depósito al entrar las aguas.

SS. MM. y el público escogido que allí tuvo la honra de penetrar, no se cansaban de contemplar aquel delicioso torrente, aquella admirable cascada, que en breves minutos cubrió hasta la altura de dos pies todo el pavimento del depósito.

Para que el espectáculo fuera todavía mas fascinador, al ruido estruendoso del agua, blanca como la espuma, se unia el armonioso que formaban las voces de los alumnos del Conservatorio nacional, que cantaban un bello himno, composicion del Sr. D. Ignacio Ovejero, y cuya letra, debida al estro del Sr. D. Gerónimo Moran, oficial del ministerio de Fomento, es la siguiente:

CORO.

Como rompe su cárcel con ímpetu
Del Lozoya el sonoro raudal,
Rompa ¡oh pueblo! en tus labios el júbilo
Aclamando á la Reina inmortal,
Que al genio fecundo protege solícita,
Y asocia á sus triunfos su nombre real.

Portento cristalino
Que á los espacios subes:
¿Te vas entre las nubes
Fantástico á ocultar?
¡Ah, no! ya con asombro
Miramos como rizas
Tus ondas quebradizas
Espléndido al bajar.

Tus ondas, que descienden
Cual pálidas estrellas,
En líquidas centellas
De estraña brillantez,
O en copos destrenzadas
De espuma limpia y leve,
Como escarchada nieve
De hermosa candidez.

¡Honor, gloria á la ciencia,
Palanca irresistible!
¡Laurel inmarcesible
Al genio creador!
Por él Lozoya altivo
Se arranca de su asiento,
Y eleva al firmamento
Su inmenso surtidor.

Por él la agricultura
Será donde no ha sido;
Por él enriquecido
Madrid será un vergel:
Por él las artes todas
Tendrán aquí morada:
Por él será envidiada
La corte de Isabel.

Terminada esta ceremonia religiosa, sus majestades pasaron á la casa administracion, deteniéndose en la galería superior. Una vez allí, el presidente del consejo del canal, señor marques del Socorro, dirigió á S. M. un breve discurso, alusivo á esta solemnidad, y despues de hacer una reseña histórica del canal el señor ministro de Fomento, la Reina se dignó contestar, firmando en seguida el acta de inauguracion. Un viva á Isabel II resonó unánime al terminar la Reina su última palabra.

SS. MM. visitaron despues los jardines, pasaron al pabellon de descanso, donde el consejo de administracion tenia preparada una elegantísima mesa con quesos helados, dulces y pasteles, y de la cual participaron los convidados así que subieron SS. MM.

En tanto, varios porteros del ministerio de Fomento, conducian en bandejas medallas de plata y cobre de la inauguracion, que algunos oficiales de la secretaría distribuian con profusion á los convidados, así como ejemplares del himno.

Eran las ocho y cuarto de la noche cuando SS. MM. bajaron la escalinata del depósito en medio de las mas entusiastas aclamaciones del agradecido pueblo de Madrid, y despues de detenerse ante la fuente construida en la fachada del depósito, volvieron por la misma carrera á la puerta de Santa Bárbara, siguiendo por la Ronda hasta el solar de Monteleon, en el que entraron por la puerta de Hernan-Cortés, colocándose en el pabellon real frente á la

fuente provisional de la calle ancha de San Bernardo.

Previa la venia de S. M. se abrieron las llaves de esta fuente, que arrojó 6.000 rs. fontaneros, elevándose los surtidores á 81 pies, no pudiéndose dar mayor altura al ramo principal por no haber habido tiempo suficiente para cargar mas de agua el depósito, á causa de tener que presenciar SS. MM. la llegada y no querer que en hora tan avanzada sufrieran la molestia de esperar á que se elevase el nivel uno ó dos metros mas. Si así hubiera podido hacerse, el surtidor principal de aquella fuente hubiera saltado a 96 pies, en vez de los 81 á que se elevó.

Despues de contemplar SS. MM. el bello espectáculo de los surtidores á traves de la luz eléctrica, regresaron al real palacio, ya entrada la noche, en medio de las mas vivas muestras de adhesion y de cariño por parte de la inmensa muchedumbre que llenaba todas las calles de la carrera.

Algunos momentos despues, el surtidor de la fuente de la calle Ancha inundó la calle entera, y las gentes, llenas de júbilo al convencerse prácticamente de la abundancia de las aguas, corrian á refugiarse á las aceras de esta cariñosa avenida.

Nosotros participamos de la general alegría, y no podemos menos de felicitarnos por haber presenciado la inauguracion de una obra que hará época entre las mas notables del reinado de Isabel II.

S. M. el Rey fue quien puso la primera piedra del canal.

Los ingenieros que han trabajado en la obra, han sido los Sres. D. José García Otero, D. Lucio del Valle, D. Juan Rivera, D. José Morer, D. Eugenio Barron; y los ayudantes D. Joaquin Montero y el señor Prieto.

Madrid, que cuenta ya con una via férrea que le une con el mar, y que tiene en sus calles las aguas del Lozoya, será una poblacion de primer órden el dia que se levante en su centro una catedral que sea digna de la capital de la católica España.

J. Canga Arguelles.

RECEPCION ACADÉMICA.

Nuestos lectores tienen ya noticia de la recepcion académica verificada el domingo en la Academia de la Historia.

Quisiéramos dedicar un artículo crítico á los discursos leidos en esa solemnidad por los Sres. Montalvan y Gomez de la Serna; pero, ya que nos falte tiempo para hacerlo, nos contentaremos con trascribir algunos de los períodos que tienen verdadera importancia por las apreciaciones que en ellos han estampado los dos académicos, pertenecientes ambos á la comunion progresista. Es siempre satisfactorio recoger laureles de manos enemigas.

La índole y naturaleza de la institucion real y de los Concilios de Toledo durante la dominacion goda fue el tema escogido, y sobre el cual se discurrió con erudicion y elegantes formas.

Escusado es que recordemos lo controvertido que ha sido este tema.

La escuela liberal, inspirada por el deseo de convertir en provecho propio las gloriosas tradiciones de nuestra historia, teniendo para ello que adulterarla ostensible y escandalosamente, ha provocado ruidosas polémicas acerca de ese período, en el cual prevalecen y descuellan los dos elementos de la nacionalidad española, el catolicismo y la monarquia.

¿Quién ignora lo que han escrito los políticos de la nueva escuela para demostrar el entronque de las Cortes creadas por el *parlamentarismo*, con los Concilios de Toledo?

¿Hay alguien que desconozca las furiosas cuanto injustas diatribas lanzadas por el liberalismo contra aquella *teocracia*, orígen, segun los doctores del *sistema*, del decaimiento y ruina de la monarquia goda?

Por eso vimos con placer cumplidamente vindicada por plumas nada sospechosas esa época memorable de nuestros anales. Para los españoles, dijo el Sr. Laserna, esa época es memorable, porque en ella la independencia de la nacion se realiza casi por encanto. Lanzados los romanos del territorio por el que habian paseado sus águilas triunfantes casi por siete siglos; rechazados los hunos, estinguido el nombre alano, lanzados al Africa los vándalos, domeñados los suevos, estendida la dominacion visigoda desde el Garona hasta las columnas de Hércules, fundidas en una las diversas castas que habitaban la Península, establecida la unidad religiosa, creada la unidad civil, se alza una gran monarquía, independiente, tan libre como los tiempos lo permiten, monarquía en cuyo trono se sientan Leovigildo y Recaredo, y Chindasvinto y Recesvinto y Wamba; monarquía en que brillan, entre sus Prelados y hombres de letras, Leandro, Isidoro, Fulgencio, Ildefonso, Julian y Eugenio; monarquía que modera al clero, y á su vez es moderada por el clero; monarquía que tiene una literatura, y que da acabado el código mas perfecto de cuantos se formaron en las naciones elevadas sobre los despedazados restos del imperio de Occidente; código que ha resistido á la caida de la raza visigoda, á la invasion agarena, á la restauracion, á la prepotencia de los ricos-homes, á la anarquía foral, á las obras inmortales de Alfonso X, á la division y fraccionamiento de la monarquía, á la reunion de diferentes coronas en una, á los cambios dinásticos, á las revoluciones, al flujo y reflujo de las ideas, al espíritu codificador de los tiempos modernos, y que el trascurso de doce siglos no es bastante aun para que desaparezca como ley, y pase á ser un monumento histórico de nuestras glorias nacionales.

Hemos citado un párrafo del Sr. Laserna, en el cual se describe con vivo colorido la grandeza de la monarquía goda.

Oigámosle con qué exactitud aprecia el cómo se obtuvo la unidad de esa monarquía, formada de nacionalidades diferentes.

"Al principio monárquico, al principio religioso, unidos en estrecho lazo, se debió principalmente la grande obra de la unidad. Fórmese hoy, por los que acostumbran á juzgar la historia de tiempos remotos con los ideas modernas, por los que no tienen en cuenta que cada generacion debe ser examinada en las condiciones de su época, la idea que se quiera de una monarquía semisacerdotal, es un hecho innegable que en civilizacion y en gobierno escedió á los demas Estados que se desmembraron del imperio. A la union del trono, elemento del poder, y del clero, elemento civilizador, pero sin absorberse, sin suprimirse recíprocamente, se debe este resultado. Los monarcas respetaron á la Iglesia, pero sin abdicar á favor de ella la soberanía temporal: los Concilios fortalecieron la monarquía, y ungiendo á los Reyes, pusieron con la sancion religiosa un coto á los regicidios y parricidios con que está manchada tan frecuentemente la historia visigoda: la ilustrada intervencion que en la formacion de las leyes tuvieron los Prelados, esto es, los hombres mas eminentes de su siglo, por su saber y por sus virtudes, auxilió eficazmente al legislador, como el legislador auxilió á la Iglesia, para llenar su mision saludable y bienhechora."

Antes que el Sr. Laserna, el Sr. Montalvan habia rendido tambien un tributo de justicia á la sabiduría del clero, en estas líneas:

"Pero en ningun código y en ningun pueblo se tiene una idea tan moral y tan elevada de la institucion como entre los visigodos. Los principios que se proclaman respecto á su naturaleza, y al ejercicio de la autoridad real, parecen propios de otro tiempo y de civilizacion mas adelantada, y no se puede negar que son el producto de *la sabiduría del clero, y de su participacion en los asuntos de gobierno. No reina con piedad*, dice una ley del Fuero Juzgo (30), *quien no corrige con misericordia: obrando con justicia, conserva el nombre de Rey; si procede con injusticia, le pierde miserablemente. Por eso, entre los antiguos, se repetia este proverbio: Rex ejus eris si recta facis; si non facis non eris.*

Prosiguiendo el Sr. Laserna en su exámen del período histórico, objeto de su juicio, escribe este notable párrafo:

"La buena inteligencia entre el pontífice y el monarca reinó igualmente entre este y los Prelados de la Iglesia: "*Estableced*, decia »Recaredo á los Obispos, *lo que debo hacer y »evitar, y me conformaré con ello.*" Los Concilios á su vez exhortaban á los Reyes á que gobernaran con piedad y con justicia, que no pronunciaran sentencias capitales sino con los jueces públicos, para que á todos constara la justificacion del castigo; ponian un veto moral á su autoridad ilimitada, proclamando que en tanto eran Reyes en cuanto eran dignos por sus virtudes de empuñar el cetro; contenian los estravios de su celo religioso contra los judios; procuraban respeto á la corona, rodeándola de todo el prestigio de la Religion en un pueblo sinceramente piadoso; protegian á las familias de los que habian ceñido la diadema real contra los insultos de los que ultrajaban su memoria; señalaban la forma de la eleccion de los monarcas; fulminaban anatemas contra los que usurpaban el trono sin ser elegidos por los magnates y sin el consentimiento del pueblo; contra los que, en vida del monarca, solicitaban votos para la eleccion futura; contra los que atentaban á su vida y á su autoridad; contra los que tiránicamente se apoderaban del Trono, y auxiliaban activamente á los monarcas en la formacion de las leyes y en la administracion del Estado. Esta participacion en el gobierno era justa en aquella época, porque la intervencion en los negocios públicos de los eminentes varones que por su talento, por su sabiduría y virtudes son considerados como los mas dignos, como los mas á propósito para la gobernacion, es siempre conveniente á las naciones. La historia de nuestra monarquía gótica lo evidenció: el mayor grado de cultura que adquirió sobre los demas pueblos bárbaros se debe en gran parte á esta saludable intervencion. Antes de que la Religion viniera en auxilio de los monarcas, caen bajo el puñal regicida Ataulfo, Sigerico, Turismundo, Teodorico, Teudis, Teudiselo, Agila, Liuva II y Witerico, es decir, la mitad de los Reyes de la cronología comun: despues del Concilio IV de Toledo, en que tan alto se proclama el principio de la inviolabilidad del Rey, y se le da una sancion religiosa, ya nadie se mancha en la sangre de los Reyes: los que no escrupulizan en hollar las leyes civiles, no se atreven á quebrantar las de la Iglesia: los que arrostran con faz serena la muerte á que puede condenarlos el regicidio, tiemblan ante los anatemas que les cierran las puertas del cielo. Ejemplo notable de que la sociedad descansa mas *en las bases del órden moral, que en los cálculos frios de un egoismo positivo, y en la fuerza material de los gobiernos;* contestacion elocuente que la escuela espiritualista puede dar á la utilitaria."

No queremos continuar, porque sentiríamos que perdiesen su efecto las últimas palabras escritas en ese párrafo por el señor Gomez de la Serna, y las cuales deberian grabarse en el corazon de todos nuestros hombres de Estado por la verdad que encierran.

J. Canga Arguelles.

Nuestros lectores tienen ya noticia de la grave polémica suscitada por *La Epoca*, y sostenida por este periódico con *La Iberia*, sobre el proyecto de destronar á la Reina, concebido durante el siempre famoso bienio.

La Epoca, con la mira tal vez de enaltecer mas y mas al personaje en cuya defensa viene abogando desde el alzamiento del campo de Guardias, consignó aquel grave hecho en un artículo encaminado á combatir al partido progresista, atribuyendo á los esfuerzos del general O'Donnell y á los de los generales que tomaron parte en aquella revolucion, la gloria de haber salvado la monarquia de España, por ellos mismos comprometida.

El órgano de la *union liberal* se hace cargo de la contestacion dada por *La Iberia* sobre esto, y hace severos cargos al partido progresista, trazando á grandes rasgos su historia desde 1840 hasta el presente, concluyendo por escitar á los personajes aludidos en aquellos conatos á que tomen parte en la polémica, haciendo protestas de sus ideas acerca de la monarquia.

"No parece, esclama *La Epoca*, sino que 1840 no está escrito en la historia de España. No parece sino que en aquella época no hubo un regente del reino en nuestra patria. Diríase al leer las ardientes frases de nuestro colega *La Iberia*, en que acusa hasta de malévolas nuestras indicaciones, que, públicamente, en la Asamblea Constituyente, no ha habido diputados que, sin ser demócratas, y siendo monárquicos, votaron contra la dinastía, ó, al menos, contra la persona que hoy la simboliza en el trono.

»No parece sino que hablamos hoy por vez primera, y solos en la prensa, de los grandes servicios prestados por el duque de San Miguel en los dias críticos de julio de 1854, cuando la cuestion de la conservacion del trono de la Reina fue puesta á debate, primero en la junta de salvacion, mas tarde en los círculos políticos que existian en Madrid, círculos que celebraban sesiones solemnes y públicas, y que un mes despues, el 28 de agosto de aquel mismo año, debian declarar desheredada del trono á la augusta princesa que le ocupa."

El diario de la union liberal hace en seguida la declaracion de que los generales de Vicálvaro, á no contar con el apoyo de los monárquicos liberales, por mas esfuerzos que hubiesen hecho, acaso no hubieran podido detener el torrente revolucionario y salvar la monarquia de España, lo cual viene á agravar la situacion del personaje, cuyo mérito en aquella ocasion trata de enaltecer. Y despues prosigue:

"*La Iberia*, para contestar al recuerdo elocuentísimo que hicimos del manifiesto de Zaragoza, donde no hay una sola frase, ni la mas pequeña idea que demuestre la resolucion de sostener á la Reina en su trono; mientras apenas se deja en aquel documento una sola cuestion política y económica por tocar, y se recuerda que los antiguos reinos de Aragon, Cataluña y Valencia formaron una monarquia, nos dice que tambien hay el mismo silencio en documentos y alocuciones que firmaron los caudillos de Vicálvaro y de la union liberal.

. . . .

»En el manifiesto que precede algunas horas al 28 de junio, y que firman los generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano y Messina, se proclama resueltamente el trono de la Reina y la Constitucion, concluyendo la alocucion al pueblo con aclamaciones á la Constitucion del Estado, á la Reina y la libertad. En el manifiesto dirigido al mismo tiempo al ejército, y que firman esos mismos generales, se dicen testualmente estas palabras: "El pueblo nos espera, y á nuestro »lado peleará, si necesario fuese, hasta con»cluir con los enemigos del trono de la »Reina doña Isabel II."

»Apenas los caudillos del campo de Guardias llegaron á Alcalá, cuando en la esposicion dirigida á S. M., fecha tambien de 28 de junio, esposicion que firman todos los jefes que tomaron parte en aquel alzamien-

to, dicen, son palabras testuales, que se habian levantado para defender incólumes el trono de la Reina, la Constitucion de la monarquía y los intereses del pais; que acudian, por lo tanto, al escelso trono de S. M., suplicándola se dignase tomar en consideracion los votos de la nacion, y recordando que todos ellos y sus compañeros de armas habian derramado su sangre por defender el trono de Isabel II."

Recuerda despues *La Época* el manifiesto de Manzanares, el dirigido á las tropas por el conde de Lucena, y las palabras pronunciadas por este en el banquete de la prensa, para confirmar sus sentimientos monárquicos.

Pasa el órgano de Vicálvaro á combatir la opinion de *La Iberia* sobre las atribuciones de las Córtes Constituyentes, para las que el órgano del progreso no queria cortapisas, y á propósito de esto le dirige las siguientes preguntas:

"¿Qué hubiera acontecido si viniendo la democracia en mayor número á la Asamblea Constituyente, la minoría de los diez y ocho en la votacion de la monarquía se hubiera convertido en mayoría? Segun el sistema de *La Iberia*, desde aquel instante habria sucumbido el trono de Isabel II, é igual cosa habria acontecido respecto de la persona que le ocupaba, si en vez de resultar la democracia vencedora, hubiera opinado el partido liberal como alguno de los diputados ultra-progresistas que, declarándose monárquicos en aquella cuestion, se mostraron desafectos á la dinastía. Segun nuestro sistema, que era tambien el de los caudillos de Vicálvaro, el gobierno de S. M. hubiera tenido el derecho incuestionable de disolver, hasta á cañonazos, á aquella Asamblea facciosa, y apelar al pueblo español, que dias antes acababa de aclamar, aun en el ardor de la revolucion, á la Reina de las Españas.

Recuerda despues *La Época* la solemne sesion celebrada entonces por la junta de salvacion; los debates habidos aquella noche en el círculo de la Union; las escitaciones de las personas venidas de Aragon; la tardanza en llegar á esta corte el general Espartero, etc., etc., y concluye en estos términos:

"No acertamos á esplicarnos cómo despues de las aseveraciones que hizo la prensa en los dias que siguieron á la crísis suprema de julio de 1856, *La Iberia* niega que sobre la mesa de la Asamblea Constituyente se presentaron proposiciones de índole gravísima y encaminadas á dar al duque de la Victoria, con el mando de las fuerzas que guardaban y defendian el Parlamento, un protectorado superior al del trono en nuestro pais, y muy parecido al que refieren los anales de otras naciones estranjeras. El presidente de aquellas Córtes declaró que dejaria su asiento antes que dar cuenta de semejantes mociones.

»Pero admitamos que semejantes proposiciones no se presentaran. ¿Cuál habria sido el resultado inevitable del triunfo de la revolucion contra el gobierno que habia subido al poder en virtud de la prerogativa de la corona, reconocida en la Constitucion misma que votó la Asamblea Constituyente? ¿Cuál fue la bandera que enarboló Zaragoza en ese mismo año de 1856 al declararse en rebeldía contra el gobierno de S. M.? Aun cuando el duque de la Victoria no lo hubiera querido, el desenlace habria tenido que ser absolutamente el mismo que tuvieron acontecimientos semejantes en 1840. No habia medio. O triunfaba la prerogativa constitucional y la corona, y la revolucion era vencida, ó de vencer esta, el trono de Isabel II era ya imposible en España. Apelamos á la buena fe de *La Iberia* para que nos diga si no era esta la conciencia de todo el mundo en aquellos supremos momentos."

Por mas esfuerzos que haga la prensa progresista, no ha de poder borrar estas tristes páginas de la historia del funesto bienio, la cual, con su inapelable fallo, condenará tambien á los que con su reprobable conducta pusieron á la nacion al borde de un abismo.

J. CANGA ARGUELLES.

Al publicar la autoridad superior de esta provincia el programa, que publicamos en otro lugar, de la inauguracion del Canal de Isabel II, terminaba con las prevenciones siguientes:

"1.ª Con el objeto de disminuir los conflictos que puedan surgir de la mucha afluencia de personas y carruajes, se prohibe la salida de estos, así como la de caballerías, por la puerta de Bilbao. Esta y la carretera de Francia, hasta el depósito, quedará reservada para las gentes de á pie.

»2.ª Los carruajes y caballerías se dirigirán por la puerta de Santa Bárbara y Chamberí al Campo de Guardias, estacionándose en la pradera inmediata al polvorin, sin que puedan entrar en la espresada carretera de Francia.

»3.ª La guardia urbana de infantería y caballería, y los dependientes de la municipalidad, cuidarán del buen órden de la marcha y estancia de los carruajes y caballerías en los puestos designados."

Anteayer á las siete y media de la tarde llegó S. M. y real familia á la estacion del ferro-carril de Madrid dirigiéndose á la iglesia y desde allí á Palacio. Iba en carretela descubierta, acompañada de la infanta doña Isabel y del Príncipe de Asturias.

Ayer á las seis de la tarde se verificó por S. M. la Reina la inauguracion del canal de Isabel II en el depósito del Campo de Guardias. S. M. la Reina, segun el programa oficial, salió por la puerta de Santa Bárbara, siguiendo por Chamberí hasta la confluencia con la carretera de Francia, desde donde se dirigió al depósito, entrando en él por el arco construido al efecto, y apeándose al pie de la escalinata.

La llegada de S. M. fue anunciada por una salva de artillería, repitiéndose esta á la entrada de las aguas en el depósito y á la salida de S. M.

El gobierno, la autoridad superior política y la local, una comision del ayuntamiento, el consejo de administracion del canal y los ingenieros del mismo, tuvieron el honor de recibir á S. M.

S. M. subió por la escalinata principal, y recorriendo el paseo central de los jardines, entró en el depósito del Oeste por la escalera dispuesta al efecto, dignándose visitar las galerías y obras del mismo hasta situarse en el palco frente á la entrada de las aguas.

Prévia la órden de S. M. se levantaron las compuertas, y el Emmo. y Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo, bendijo las aguas.

Terminada esta ceremonia religiosa, S. M. pasó á la casa-administracion, deteniéndose en la galería superior.

El presidente del consejo del canal dirigió á S. M. un breve discurso alusivo á esta solemnidad, y despues de hacer una reseña histórica del canal el ministro de Fomento, la Reina se dignó contestar, firmando en seguida el acta de la inauguracion.

S. M. visitó despues los jardines, pasando al pabellon de descanso, y deteniéndose en la fuente construida en la fachada del depósito, volvió por la misma carrera á la puerta de Santa Bárbara, siguiendo por la ronda hasta el solar de Monteleon en el que entró por la puerta de Hernan-Cortés, colocándose en el pabellon real frente á la fuente provisional de la calle Ancha de San Bernardo.

Prévia la venia de S. M., se abrieron las llaves de esta fuente, y en seguida regresaron al real palacio.

Un repique general de campanas anunció á la poblacion la entrada de las aguas en el depósito.

Ayer fue el dia destinado por nuestra Reina para inaugurar uno de los hechos mas grandiosos de su reinado. Hoy ha aparecido convertida en evidente y palpable verdad la que algunos calificaban como quimera en el año 48. Se creia entonces, y continuó por algun tiempo despues creyéndose, que el secular muro que forma el Ponton de la Oliva, y que ataja las aguas del rio Lozoya para convertir su direccion á Madrid, lo mismo que el anchuroso y monumental cauce que para conducirlas se proyectaba, era una empresa superior á nuestros recursos, y hasta á los medios de la ciencia. Aun recordamos la sarcástica sonrisa que se asomaba á los labios de los que juzgaban, no solo temerario, sino hasta absurdo, el proyecto del ministro que inició estos trabajos en marzo del año 48. ¡Lamentable achaque de la condicion humana! Cuanto mayor es la gloria que puede recogerse en la realizacion de una empresa, mas grandes suelen ser los obstáculos morales que se ofrecen á ellas. Huyamos, sin embargo, de estas consideraciones, y pensemos solo en asociarnos al pueblo de Madrid en la satisfaccion que le ofrece al ver realizadas sus esperanzas. Sus aflictivas necesidades en las estaciones de calor, la aridez de su campiña, la escasez de medios para su salud, limpieza y ornato, todo va á desaparecer. En las aguas cristalinas del rio Lozoya, viene, por decirlo así, la savia que ha de vivificar esta poblacion, dándole un gran desarrollo. De hoy mas, la capital de la monarquía se elevará al rango de las demas cortes de Europa, porque ya tiene el elemento mas necesario de vida y de prosperidad. El nombre del señor Bravo Murillo, presidente del ministerio que inauguró y dió impulso á esta colosal empresa, irá siempre asociado á ella, ganando honra y fama; y no se olvidará tampoco el de los ilustrados ingenieros que con tan reconocido acierto han dirigido esta colosal empresa.

Gentes mal intencionadas, que nunca faltan, nos dicen que las *influencias* asturianas persiguen á LA REGENERACION, quitándola cuantos suscritores pueden en el Principado.

No lo creemos; pero por si acaso, debemos advertir, que seria bueno levantasen ahora el veto los enemigos de nuestro humilde diario.

Si SS. MM. van á Asturias, escribiremos poniendo en las nubes los discursos que pronuncie el Sr. Mon, y damos palabra de de no comparar los actos de monarquismo á que se entregarán sin duda algunos personajes de los del séquito de las *influencias*, con aquellos otros actos que se reasumieron con el paseo al hombro del retrato de Espartero y la espulsion de las monjas del convento de la Vega. ¿Estarán así satisfechos los perseguidores de LA REGENERACION?

Se hallan vacantes las plazas de *organista* y *cantora* en el convento de religiosas Bernardas Recoletas de la villa de Casarubios del Monte, pueblo que está situado entre esta corte y Toledo, y á igual distancia de ambos.

Leemos en las *Hojas:*

"Se confirma la noticia que dió la *Correspondencia* de haber sido sentenciada ya la causa de los asesinos de nuestros compatriotas en Méjico. El 19 de abril empezó la vista en el salon de sermones del ayuntamiento y terminó el 26; pero como solo se trabajaba en ella unas tres horas diarias y en dos dias no hubo sesion, se puede decir que solo se han empleado diez y ocho horas en ver una causa tan voluminosa, inclusive el tiempo invertido en las defensas. Diez de los reos se hallaban presentes á la vista, y algunos de los defensores fue llamado al órden por el juez, en vista de los denuestos que vomitaba contra España. La sentencia, pues, del inferior ha sido, condenando á muerte á seis de los reos presos Trinidad Camilo, Nicolás Leite, Camilo Cruz Barba, Miguel Herrera, Inés Lopez, y Mariano Marcelo Bernal, los cuales serán ejecutados en la ciudad de Cuernavaca. Ademas han sido condenados á otras penas menores los restantes reos."

El nuevo hospital de San Luis de los franceses, que se construye en el solar del antiguo, camina rápidamente á su conclusion. El templo, compuesto de una espaciosa nave y capillas laterales va á ser bellísimo. Su portada da á la calle de las Tres Cruces, y la del Hospital á la de Jacometrezo.

Ya se han recibido cartas fechadas en Sierra-Leona el 12 de mayo de las personas que van á nuestras posesiones del Golfo de Guinea, á bordo del vapor de guerra *Vasco Nuñez de Balboa*. El viaje habia sido feliz. Los espedicionarios españoles habian sido perfectamente acogidos, tanto en la isla de Gorea, ocupada por los franceses, como en Sierra-Leona, donde permanecieron siete dias muy obsequiados por nuestro cónsul, el Sr. Zugasti, y los comandantes ingleses, que hacian grandes elogios del buque español. El dia 13 continuaron su marcha para Fernando Póo.

Las cartas que recibimos de Oviedo nos pintan la grande animacion que reina con motivo de la próxima visita que se prepara hacer al principado la Reina Isabel.

El Estado publica una correspondencia, de la que tomamos el párrafo siguiente:

"Añaden de aquella capital, dice nuestro colega, que sea cierta la ida de la Reina Isabel ó háyase suspendido, segun se susurra, deben hacer las dos manifestaciones siguientes: 1.ª Que en toda la provincia de Asturias se disfruta, á Dios gracias, de la mas perfecta salud pública, siendo por tanto completamente *falsos* los rumores esparcidos de que allí existia la viruela. Y 2.ª Que desde que circula la noticia de *no viene*, con referencia á S. M., se notaba un general decaimiento en todos los semblantes, en términos que nadie dejaba de manifestar un verdadero pesar por el temor de ver frustrada la esperanza que todo el mundo concibiera de poder dar espansion á sus sentimientos de monarquismo con la presencia de nuestra augusta y querida soberana."

S. M. la Reina parece resuelta á realizar su propósito. Sin embargo, oimos al señor ministro, presidente del Consejo, "que, lo que es *oficialmente*, no era *todavía* cosa resuelta."

Sabemos que algunos particulares hacen grandes preparativos para recibir á SS. MM.

Designado el palacio del señor conde de Revillagigedo en Gijon para hospedar á la augusta Isabel y su familia, este noble asturiano le está disponiendo y preparando de un modo que corresponda á las MM. que en ella van á morar. Todos los gastos los hace por su cuenta nuestro respetable amigo.

En Oviedo, el palacio del señor marques de Camposagrado se está alhajando y disponiendo, segun se nos dice.

Dicho señor marques prepara á S. M. un gran recibimiento en su palacio de Mieres, en el que le dispone un almuerzo.

Con el objeto de que S. M. el Rey disfrute del entretenimiento de una cacería en los pintorescos montes del principado, se propone el noble marques ofrecer á SS. MM. una partida de este género.

Con este motivo, espera que su palacio de Villa se verá honrado con tan escelsos huéspedes. Seguros estamos que SS. MM. han de quedar completamente satisfechos.

Las vistas que desde dicho punto se disfrutan son deliciosas, y es majestuoso el Nalon en su curso por aquellos risueños valles.

Ha ocurrido un pequeño incendio en el ferro-carril del Mediterráneo. Algunas brasas de combustible, caidas de la locomotora que arrastraba el correo de Valencia y Andalucía, á su paso por el puente del canal de Manzanares, han producido el incendio de dicho puente, cuyas maderas estaban preparadas para pintarse.

El fuego se declaró 23 por mañana á cosa de las nueve, y por efecto del fuerte viento, se propagó con tal fuerza, que los medios empleados para apagarlo fueron inútiles.

Los trabajos de construccion han principiado inmediatamente, y ayer quedaron concluidos.

La circulacion no se ha interrumpido, segun dicen las *Hojas*, teniendo tan solo los viajeros que trasbordarse en el paso del puente.

Insertamos á continuacion con sumo gusto la comunicacion que el celoso sacerdote, D. Fidel Ruedas, director de la sociedad del Niño Jesus, establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, se ha servido remitirnos. En ella se anuncia el solemne triduo de desagravios que celebra dicha sociedad los dias 23, 24 y 25 del presente.

Es digno del mayor elogio el perseverante celo del digno director de la sociedad del Niño Jesus, que no omite trabajo ni fatiga alguna para grabar en los tiernos corazones de la niñez las saludables máximas del Evangelio, felicitándole por nuestra parte,

tanto por los admirables resultados que consiguen sus tareas, como por ser las solemnes funciones que se anuncian, las primeras que se hacen en España por tan sagrado objeto.

Hé aquí la comunicacion á que nos referimos mas arriba:

"Los robos sacrílegos han sido siempre el arma predilecta del enfurecido protestante, y mucho mas cuando de otro modo no puede estender su infernal y detestable dominio. ¿Qué estraño es que en nuestra católica España ensaye su abominable influjo con escesos que están llenando de dolor y de amargura á tantos verdaderos y celosos cristianos como existen aun entre nosotros, viendo la negligencia de muchos en colocarse como centinelas avanzados del santuario? Dios, que no puede menos de celar por su gloria, faltaria á su divina palabra si no castigara con mano fuerte atentados sacrílegos como los que por desgracia presencia en nuestros tiempos con tan abominable é impía frecuencia el pueblo escogido, el verdadero fiel, el acendrado cristiano.

»A este pueblo fiel que, gracias á Dios, exite en gran número para confusion de la impiedad, dirige sus celosos afectos el mas indigno ministro de ese Dios ultrajado, de ese Dios blasfemado, y blasfemado públicamente, que si bien es infinitamente justo, tambien es infinitamente misericordioso cuando procuramos no abusar de su bondad, ni entregarnos á una criminal indiferencia, a los últrajes que recibe públicamente en los misterios de su amor, y cuando procuramos aplacar su justicia con actos de verdadera penitencia.

»Sí, actos de verdadera penitencia reclama ahora de nosotros si queremos salvarnos del espantoso rigor de su justicia: actos con que le desagraviemos de tanto ultraje y de tan sacrílegos atentados como recibe en el adorable y divinísimo sacramento de su amor, donde está en nuestros altares como víctima, para aplacar la justicia de su Eterno Padre. ¿No es justo que en cambio, nosotros, que nos llamamos sus fieles hijos, opongamos al torrente de tanta impiedad nuestras fervorosas oraciones y actos especiales que aplaquen su justicia?

»Al efecto, vamos los fieles á unirnos en un mismo espíritu y con unos mismos sentimientos de piedad y de dolor, de celo y amor, consagrando á Nuestro Señor Sacramentado un triduo de desagravios; y como cristianos todos y celosos de la gloria de Dios, procuramos lograr suban hasta su trono omnipotente las oraciones, lo mismo de los pequeños que de los grandes, de los pobres que de los ricos, pues que á todos nos interesa desarmar su justo enojo, y temamos este si no hacemos demostraciones de dolor, permaneciendo indiferentes á tanto ultraje como recibe de su amado pueblo, y oponemos un dique con nuestro fervoroso celo al desarrollo de la impiedad.

»Los dias 23, 24 y 25 del presente mes de junio, la sociedad del Niño Jesus, establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, que tiene por objeto preservar á la juventud del contagio de la impiedad por medio de la continua enseñanza de la doctrina cristiana y socorro de niños y niñas pobres, consagrará en los referidos tres dias cultos especiales en desagravio de los repetidos robos sacrílegos que en nuestra amada España se miraron siempre con horror y espanto, y que ahora por desgracia son tan frecuentes.

»Las funciones se harán solemnísimas, invirtiendo en ellas todo cuanto para tan sagrado objeto se recaude de los verdaderos católicos, celosos de la gloria de su Dios, estando Nuestro Señor todo el dia manifiesto, y predicando por mañana y tarde muy distinguidos oradores. Los ejercicios de por la tarde serán alusivos al objeto, aplacando la justicia de Dios, tan ofendido de nosotros, y por lo mismo tan dignos de su castigo.

»Tambien velarán á Nuestro Señor de media en media hora cuantos caballeros y señoras, niños y niñas gusten hacer á Jesus Sacramentado este pequeño obsequio y fineza, habiendo al efecto en la sacristía de dicho oratorio una lista donde irán inscribiéndose, tomando el dia y horas que cada uno tenga por mas conveniente; y los que contribuyan con sus limosnas para tan solemnes funciones, primeras que se hacen en nuestra católica España por tan sagrado objeto y de un interes general, las esprresarán al márgen de esta circular. Tambien tendrá efecto al segundo dia la primera comunion de niños y niñas socios, como ha venido haciéndose hasta ahora todos los años, y se anunciará en los carteles.

»Madrid 18 de junio de 1858.—*El director de la sociedad*, FIDEL RUEDAS CRESPO."

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior, entregada el dia 22 de mayo al Sr. D. A. Papetar, vicario de las referidas misiones.	367 30
D. Benito María de Echave, Villafranca de Guipúzcoa. . . .	100

Ya hemos participado á nuestros lectores la prematura muerte del digno, ilustrado y celoso Obispo de Astorga. Es indecible el sentimiento que ha producido.

Hoy recibimos la siguiente carta de uno de nuestros suscritores.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»ASTORGA 21 de junio.

»Muy señor mio: Como tengo antecedentes de la buena amistad que habia entre V. y el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, tomo la pluma para noticiarle, anegado en llanto y agobiado con el peso de mi justo dolor, que el 19 de este mes, Dios Nuestro Señor quiso darle el premio de sus virtudes, llamándolo á sí, y dejándonos como hijos sin su querido padre, á las cuatro y treinta y cinco minutos de la mañana. Una pulmonia fulminante le atacó, hallándose en San Martin de Manzanedo, del arciprestazgo de Trives, en la santa visita. Pidió y recibió todos los santos Sacramentos, y hasta su último instante, edificó á cuantos estuvieron á su lado. Recibió la muerte con la serenidad de los justos, que no la temen. Esta muerte cortó demasiado pronto los dias de uno de los buenos Pastores de la Iglesia de España: él estará, como lo esperamos de la divina misericordia, gozando de Dios; pero para la diócesis de Astorga acaeció una pérdida ¡oh Dios, qué grande! difícil de repararse. Bien es vervad que Dios no ha de permitir que este huérfana sino por poco tiempo, y que ha de inspirar á nuestra Reina la eleccion un sucesor en la dignidad y en sus muchas de virtudes.

»No puedo continuar, Sr. Director, molestando mas la atencion de V., y cuanto pudiera decirle yo de nuestro ilustre difunto todo le es sabido; el sentimiento que tengo me obliga á no ser mas difuso. Solo le ruego pida V. á Dios por S. E. Illma."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 23.—El gobierno mejicano de Zuloaga es hoy completamente dueño del puerto de Tampico y de sus fuerzas.

»*Liverpool* 23.—Reproducida por mister Houston en las Cámaras de los Estados-Unidos la proposicion desechada ya una vez para que los Estados de la Union ejerzan el protectorado en Méjico, fue desechada por una gran mayoria.

»En Nueva Orleans sigue reinando la mas completa anarquía, y luchando los habitantes honrados con los infinitos desalmados que han hecho teatro aquella ciudad de los mas escandalosos robos, asesinatos y vejaciones de todas clases.

»*Lóndres* 23.—Los Sres. Truelowe y Tchorkewsky editor, y espendedor del folleto defendiendo el regicidio, han sido absueltos ayer por los tribunales."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA se ocupa de la cuestion de los Santos-Lugares, para refutar las falsas apreciones de *La Iberia* al terciar en esta cuestion.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre el discurso pronunciado en las Cámaras inglesas por lord Malmesbury, en el que nos ha puesto como ropa de pascua.

EL FENIX contiende con *La Esperanza.*

Idem del 25.

LA IBERIA discurre sobre las elecciones de diputados provinciales y la reunion de la calle de Capellanes.

EL PARLAMENTO, despues de limpiarse el sudor, prosigue su pasada polémica con *El Diario Español* sobre los actos administrativos del Sr. Sanchez Ocaña.

LA DISCUSION publica el segundo artículo sobre *los partidos.*

EL OCCIDENTE prosigue examinando las cosas que pasan en esta situacion.

LAS NOVEDADES discurre sobre el viaje de S. M. á Asturias.

LA ESPAÑA se ocupa de la traida de las aguas del Lozoya.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, del 20 de junio, disponiendo que el secretario de gobierno del Tribunal de Justicia disfrute la categoría de magistrado de Audiencia.

Por otro real decreto del mismo ministerio, de igual fecha, se dispone que en lo sucesivo se confieran á los procsradores de los juzgados todas las procuras de propiedad del Estado que vacaren en el colegio de Madrid, con la obligacion de aumentar la fianza hasta 20,000 rs.

Por real órden circular del mismo ministerio, del 23 de junio, se dictan varias medidas sobre vacaciones de los tribunales y juzgados.

Por real órden del ministerio de Fomento, del 17 de junio, se dan las gracias al gobernador y á la junta nombrada al efecto por los servicios prestados para la destruccion de la langosta.

Idem del 25.

Contiene un real decreto del 20 de junio concediendo el ministro de Gracia y Justicia un crédito de rs. vn. 71,201-10 para completar el pago de haberes devengados por los jueces de primera instancia, y otra al de Hacienda de 30,000 rs., con aplicacion al capítulo v del presupuesto.

BOLETIN ESTRANJERO.

El dia 20 se reunió la sesta conferencia en Paris, la cual se prolongó bastante tiempo. Esto es todo lo que nos dicen los periódicos estranjeros del último correo, sin duda porque el secreto en los acuerdos de los plenipotenciarios sigue observándose con un escrupuloso rigor.

Algunos periódicos hacen mencion de un convenio próximo á realizarse entre la Puerta y el Austria, con motivo de las eventualidades que pudieran surgir de un momento á otro en las provincias occidentales de la Turquia. Sin embargo, segun vemos en una correspondencia de Paris, la noticia carece de fundamento.

La discusion que ha tenido lugar en la Cámara de los Pares de Inglaterra, con motivo del asunto del *Regina Cœli*, de que tienen noticia nuestros lectores, ha producido un vivo disgusto en Francia. Sobre todo ha disgustado generalmente la comparacion hecha por lord Grey, Clarendon y Malmesbury de la trata con el trasporte de emigrados negros. Cualquiera que sea, por otra parte la opinion de los ingleses en esta cuestion, la Francia parece resuelta á mantener su derecho.

Una correspondencia de Belgrado da algunos detalles acerca del atentado de los nizames contra el pabellon inglés, de los cuales resulta que la tropa servia, á quien se pidió auxilio, encontró en las puertas de aquella poblacion un destacamento turco que cruzó las bayonetas para impedir el paso, pero habiendo calado la suya los soldados servios, forzaron el puesto, pasando adelante, sin embargo de ser mucho mas numerosos los turcos. Este incidente ha hecho que los cónsules de las grandes potencias residentes en dicha poblacion, hayan pedido que todas las fuerzas turcas se retiren á la fortaleza para evitar conflictos, siempre inminentes entre musulmanes y servios. La irritacion era muy grande en unos y otros en la fecha de la correspondencia á que nos referimos, hasta el punto de no haber en Belgrado una sola arma de fuego que no estuviese cargada. En tal situacion, graves desórdenes pueden ocurrir con la mayor facilidad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan y San Pablo, mártires, y San Pelayo, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

En el oratorio de la calle de Cañizares continúa la solemnísima octava al Santísimo Sacramento. Por la mañana, á las diez, habrá Misa solemne, y por la tarde los ejercicios de costumbre, y reserva de S. D. M., que estará patente durante estos cultos.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

Solemnes Salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José, y Virgen de Gracia.

Salves en la Pasion y Monserrat al anochecer.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne Salve con esposicion del Santísimo Sacramento.

En San Ignacio continúan al anochecer los obsequios al Sagrado Corazon de Jesus, habiendo rosario, meditacion é himnos.

Advertencia. El domingo 27 del corriente la congregacion de la Divina Pastora celebra en San Antonio del Prado la anual funcion al Santísimo Sacramento. A las siete de la mañana será la Misa de Comunion, á las diez la mayor con sermon; y por la tarde las completas, visita de altares y la reserva del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos. Asistirá una brillante orquesta.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-60 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 16-90.
Idem de segunda, 12-15.
Deuda del personal, 9-50.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Revista que con el título del *Monitor de la Salud* publica el Sr. Monlau en esta corte crece de dia en dia en interes, y esta llamada, tanto por su índole como por las curiosas noticias y consejos higiénicos que contiene, á ser un verdadero consultor de las familias. En la seccion de anuncios hallarán nuestros lectores el sumario del núm. 11, que acaba de publicarse.

—El 19 se verificó en la iglesia del convento de las Huelgas de Búrgos, con la mayor pompa, la ceremonia de tomar posesion de su cargo la nueva abadesa de la comunidad, doña Maria Antonia Gonzalez de Agüero.

—A la una de la tarde del 22 ha sido elegido, por el Illmo. cabildo, gobernador del arzobispado de Zaragoza, el señor canónigo D. Pantaleon Monserrat; ecónomo, el señor canónigo D. Francisco Barta, y visitadores generales el señor gobernador cesante D. Antonio Fernandez Sendin y el Sr. D. Gutierrez de Celis, quedan confirmados en sus respectivos destinos los arciprestes y demas empleados, escepto el notario mayor del tribunal eclesiástico.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 55 á 77 1/2 rs. fanega. La cebada de 29 á 32. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 1/2 por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 95 7/8.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 965. Madrid sábado 26 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

SEMINARIO TRIDENTINO DE TARRAGONA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el prospecto que insertamos á continuacion, relativo á la importante fundacion cuyo título sirve de epígrafe á este artículo.

La presencia en Tarragona del Illmo. señor Arzobispo de dicha diócesis, Sr. Costa y Borrás, cuya perseverancia, interes y celo, siempre creciente, por el esplendor de la Iglesia, son bien conocidos, ha empezado á dar los frutos que eran de esperar. El Seminario en cuestion viene á llenar un vacío notable, satisfaciendo en vasta escala las necesidades, tanto morales, como materiales, del clero en general, abriendo sus puertas, sin distincion, á todos los talentos y capacidades que quieran disfrutar de los manantiales de saber con que en él se les brinda.

Como nuestros lectores podrán apreciar con la lectura de dicho prospecto las inmensas ventajas que el Seminario Tridentino de Tarragona ofrece á la juventud estudiosa que se siente con vocacion á abrazar la carrera eclesiástica, no nos estenderemos en consideraciones para encarecer su importancia, de todos bien conocida.

Sin embargo, no podemos menos de fijar nuestra atencion, bien que sea ligeramente, en algunos de los puntos que abraza el prospecto, los cuales revelan la prudencia y el tino con que ha sido redactado.

La parte económica, dividida en tres clases ó fortunas, ofrece la doble ventaja de proporcionar la instruccion religiosa y aun científica á los seminaristas que forman parte de ellas, educándolos segun su categoría y los servicios que están llamados á prestar, sin que por esto haya de salir menos instruido y con una educacion mas descuidada el que haya de servir en pueblos y miserables aldeas, que es la parte del clero mas útil, por ser la que mas trabajos y fatigas soporta, que el que disfruta de mejor posicion.

Muy digna es tambien de llamar la atencion la seccion que se refiere á estudiantes pobres que deben ocupar una parte del mismo establecimiento destinada al efecto. Sabido es que una de las inapreciables ventajas que el país ha reportado de la desamortizacion fue el cerrar las puertas del saber á una gran porcion de nuestra juventud, mas digna de consideracion, por lo mismo que es mas desgraciada. Aludimos á los miles de jóvenes que, allá en los tiempos aciagos del oscurantismo, seguian, á pesar de su solemne pobreza, sus estudios, y terminaban sus carreras en los Seminarios é institutos religiosos, recibiendo en ellos instruccion, alimento, y hasta libros, si tan estrema era su pobreza que no pudiesen comprarlos. He aquí cómo, arrojando á los frailes de sus conventos y quitando á la juventud desvalida el único medio de instruccion con que contaba, vinieron á demostrarnos nuestros flamantes innovadores el amor profundo que profesan al saber y á la ilustracion, y sus constantes esfuerzos por ponerla al alcance del pueblo.

Pero basta ya de tristes reflexiones y pasemos á dar cabida al interesante prospecto que las ha motivado, que dice así:

"SEMINARIO TRIDENTINO DE TARRAGONA.

Condiciones generales de admision para los alumnos internos y esternos.

Todos los alumnos, en su primera admision, deben presentar en la secretaría del Seminario bajo carpeta:

1.° La fe de bautismo.

2.° Un certificado firmado por el señor cura de su domicilio en que se esprese que el alumno es conocido en el pueblo con los mismos nombres y apellidos espresados en la fe de bautismo, y en caso contrario, con cuáles nombres ó apodos se le designa.

3.° La fe de confirmacion ó el testimonio de no constar que haya recibido este Sacramento ó de recepcion dudosa.

4.° Certificado de buena conducta, en que se esprese que recibe mensualmente los Santos Sacramentos.

5.° Certificado de buena conducta, de aplicacion y de aptitud para el estudio, librado por el maestro ó catedrático del año anterior.

6.° Prueba del curso anterior ó peticion de exámen.

7.° Una solicitud en que se esprese la ciencia y el año en que ha de matricularse.

Al principio de un curso presentará cada alumno en la secretaría:

1.° Los documentos 1.°, 2.° y 3.° citados, si no obran en la secretaría del Seminario.

2.° Certificado de haber observado buena conducta durante las vacaciones, de haber recibido los Santos Sacramentos, por lo menos una vez al mes, de haber asistido al coro si fuere beneficiado, de haber usado traje talar si estuviere ordenado *in Sacris*, y de haberse separado de malas compañías y de reuniones mundanas.

3.° Una solicitud en que esprese la ciencia y el año en que ha de matricularse.

4.° Una papeleta librada por el padre espiritual del Seminario, en que conste que el alumno tiene el *Nuevo Testamento, la imitacion de Cristo*, de Tomás Kempis, y el *Diurno*.

5.° Otra idem del respectivo catedrático en que conste que tienen los libros de testo, y ademas el *Concilio Tridentino* y el *Catecismo* del mismo, si fuere teólogo ó moralista.

6.° Una idem del maestro de ceremonias y otra del profesor de canto, en que conste que tiene los libros designados para ambas asignaturas.

DE LOS ALUMNOS ESTERNOS.

Para ser alumno esterno se requiere una autorizacion especial del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo: esta se pedirá por conducto del señor cura párroco respectivo, y con el informe del señor rector del Seminario, motivando la peticion en la pobreza total del alumno que le impide ingresar aun en la segunda seccion; en cuyo caso debe espresar de qué modo subsiste en Tarragona, qué industria ejerce, si vive con su familia ó á mesa ajena, etc., ó bien si por motivo accidental y justificado de salud ó por obligaciones especiales no puede ser interno.

Cada alumno esterno presentará ademas en la secretaría del Seminario una papeleta en que conste: 1.° Su alojamiento, calle, número y piso. 2.° Una cédula de algun señor catedrático esterno del Seminario, ó de un presbítero residente en Tarragona, que le haya recibido bajo su vigilancia inmediata, obligándose á dar cuenta mensual y por escrito de la conducta que el esterno observe.

Los alumnos esternos de filosofía pagarán anualmente por derechos de matrícula 64 rs. vn. los de teología y cánones 100 rs. vn. conforme al plan vigente, á no ser que S. E. I. les dispense todo ó parte, por motivo de pobreza.

ALUMNOS INTERNOS.

Traje.

Los internos ordenados *in sacris* usarán manteo, sotana y sombrero de teja: los demas, manto, beca y bonete.

Ropa y menaje.

Cada alumno tendrá la ropa de uso necesaria, la cama y los muebles indispensables, un cubierto que no podrá ser de plata, y una sobrelliz, conforme al modesto modelo adoptado por el Seminario, cuya limpieza y arreglo será de cuenta del alumno.

Al primer ingreso de un interno, recibirá del señor mayordomo un número para marcar con claridad todas las piezas de ropa, libros y muebles. Las piezas no numeradas se marcarán á espensas de su dueño al ingreso: las que ulteriormente se reciban sin este requisito, ademas del coste de la numeracion pagarán una multa de 4 mrs. á favor de la caja de los estudiantes pobres: igual multa, y con el mismo destino, sufrirán los objetos perdidos ó estraviados al devolverlos á su dueño.

Pension.

Los internos, en cuanto al pago, están divididos en dos secciones, primera y segunda.

Primera seccion. Los internos de primera seccion pagarán anticipadamente en cada trimestre por alimentos, servicio, médico y medicinas en las enfermedades no graves; y por la limpieza y remiendo menor de la ropa, 492 rs. vn.

Por la matrícula los filosofos pagarán 32 reales anuales: los teólogos y canonistas, 80, conforme al plan de estudios vigente.

Segunda seccion. Los internos de la segunda seccion anticiparán para alimentos en el primer mes 80 rs. vn., y en los siguientes la cantidad que hubieren consumido en el anterior; de modo que subsista siempre el anticipo de 80 rs. al principio de cada mes.

Para la limpieza de ropa pagarán anticipadamente la cantidad menor en que logren abonarse, no pudiendo empero servirse mas que de una sola lavandera entre toda la seccion. Los internos de esta seccion que por tener cerca su familia, soliciten lavar su ropa por separado, lo obtendrán, si el señor rector no hallare inconveniente.

Por la matrícula pagarán las cuotas marcadas en la seccion primera, á no ser que sean pobres de solemnidad. Los alumnos de esta seccion que á fin de curso tuvieren en conducta la nota de *muy buenos*, y en los exámenes sacaren la nota de *benemeritus* ó de *meritissimus*, recobrarán dichos derechos.

Las visitas del médico y las medicinas de las enfermedades leves, serán á cargo del Seminario: la enfermería de la seccion será servida por turno entre los designados por aptos bajo la direccion del señor enfermero mayor.

Los que justifiquen ser pobres, quedan dispensados de los derechos de exámen.

ESTUDIANTES POBRES.

La seccion de estudiantes pobres seguirá con la asistencia que ha disfrutado en el curso anterior, y ademas con alojamiento en la segunda seccion.

DISPOSICIONES GENERALES.

Los alumnos, que por su corta edad adolecieren de ligereza ó de inaplicacion sufrirán vigilancia especial durante el tiempo que se creyere necesario; y la pagarán á razon de 17 mrs. diarios á favor de los alumnos de la segunda seccion que ejerzan cargos especiales.

El interno que sin licencia entrare en el cuarto de otro y el que le admitiere, quedarán en el acto sujetos á vigilancia especial por espacio de uno ó dos meses, y la pagarán como en el artículo anterior.

No se permite fumar á ningun alumno sino con permiso escrito de sus padres, refrendado por el señor cura propio, con el V.° B.° del médico del Seminario, con licencia del rector, y jamás en público; el que sin estos requisitos fumare, sufrirá dos ó tres meses de vigilancia pagada.

Todo artículo de comida ó bebida que se introduzca en el Seminario sin *previa* licencia, será confiscado y vendido á favor de la caja de estudiantes pobres.

Ningun interno podrá tener baul, arca, ni caja cerrada, sino entregando al Rector llave duplicada. Se advierte que los cuartos tienen ya duplicada la llave.

Los internos no pueden tener en su poder alhajas de valor ni fondos de cuantía.

Para que las lecciones semanales de agricultura y las de geología é historia natural sean mas concretas y de inmediata aplicacion local, se recomienda á los alumnos que se traigan de sus respectivos pueblos ejemplares variados de minerales, cuarzos, calizas, yesos, arcillas, margas, etc. Los ejemplares deben venir numerados con referencia á una lista en que se designen circunstanciadamente las localidades de que hayan sido estraidos.

El ejercicio de las artes manuales se aprenderá en los recreos por enseñanza pública: el Seminario anticipará las materias primeras, y recobrará su importe en artefactos. S. E. I. premiará á los alumnos que durante las vacaciones aprendan algun arte manual y la introduzcan en el Seminario, si la tal arte es fácil, requiere pocos instrumentos y muy reducido local, y no há menester colocacion ó estancia fija.

Tambien premiará S. E. I. á los alumnos que, teniendo buenas notas en los exámenes de ciencias eclesiásticas, se ocupen durante las vacaciones en tomar copias, hacer cróquis, ó levantar planos de objetos religiosos de mérito artístico ó arqueológico.

Las lecciones de dibujo, de pintura, de modelado, y las de arquitectura religiosa son á cargo del Seminario: el ajuar personal de las mismas es á cargo de los alumnos.

Las lecciones de canto llano son de matrícula general: las de canto figurado y las de música instrumental son á cargo de los que las reciban.

La pension de los trimestres no sufre descuento alguno por tardanza ó ausencia, salvo el caso de despido ó de salir el alumno por disposicion del médico del Seminario.

El curso para los alumnos del Seminario mayor principia el 1.° de octubre, y termina el 1.° de julio.

Tarragona 15 de junio de 1858.—De O. de S. E. I. —*El Rector*, DR. JULIAN GONZALEZ SOTO."

J. CANGA ARGUELLES.

Dos cosas notables hay en *El Occidente* de ayer:

1.° Que describe la inauguracion del canal de una manera especial.

2.° Un artículo que dedica á examinar si existe ó no *dualismo* en el ministerio.

Hé aquí la embestida que da al Sr. Posada Herrera, la cual prueba cómo agradecen los liberales.

"¿Y que diremos del liberal (á veces) señor Posada Herrera, que fue progresista en 1840, defensor corajudo de la regencia única, y del único regente, coalicionista contra el regente, oposicionista del ministerio de que habia sido fogoso ministerial, ultra-moderado, fiscal del Consejo Real, diputado no ministerial del gabinete Isturiz, y por fin individuo de este mismo gabinete, porque así cayeron las pesas? ¿Que hemos de decir de S. E.?

»Este asturiano generoso y magnánimo, despues que ha conseguido el objeto de todas sus ansias, el objeto que se le escapó de entre las uñas allá en 1854, cuando llegó á la Granja al amanecer del dia posterior al en que juró en su lugar el Sr. Estéban Collantes, dice sin duda que él ha declarado que no pertenecia á ningun partido ni á ninguna fraccion. Y aquí es donde encontramos la lógica perdida y donde hallamos tambien el sentido comun del Sr. Posada.

No perteneciendo S. E. á ninguna fraccion, está habilitado para vivir del presupuesto con todas, para adherirse cuando le convenga al pensamiento que prepondere. No, no: lo que es el Sr. Posada Herrera, natural de Asturias, ya sabe á dónde le aprietan las almadreñas. Este hombre consecuente no desea mas que disolver las Cortes (que es muy poca cosa), y llevarnos á un ministerio vicalvarista (lo cual no es pedir gollerías), que acaso contaria con el Sr. Posada, cuando menos para volverlo á la fiscalía, que, obrando con mucho juicio, tiene sin proveer el actual ministro de la Gobernacion."

Dicen las *Hojas*:

"Las últimas noticias que llegan sobre elecciones de diputados provinciales, demuestran que entre los nuevos los hay de las mas encontradas opiniones. En Valladolid, al lado de una mayoria conservadora, aparecen individuos progresistas y hasta absolutistas puros, sin que, en la empeñada lucha que ha habido en algunos distritos, se haya alterado en lo mas mínimo el órden público."

La Iberia, de cuyo periódico nos está vedado tomar un sueltecito, que venia muy al caso, á propósito de la entrada de SS. MM. en Madrid, describe la inauguracion del canal, y estampa estos párrafos:

"Trasladada S. M. al del Este, donde permaneció cortos instantes, dirigióse en seguida á la graderia dispuesta para firmar el acta, y allí escuchó los discursos, terminados los cuales, el Sr. Orovio dió un viva á la Reina, al Príncipe de Asturias, á la familia real, y, por último, al Rey, lo cual hizo esclamar á muchos, que aquello parecia una redundancia ó un contrasentido.

. . . .

»Como hemos dicho, un inmenso pueblo presenciaba este acto. Sin embargo, ha permanecido silencioso. ¿Es que no aprecia la importancia del suceso que se celebraba? ¿Es que no conoce los inmensos beneficios que ha de reportar de este acontecimiento? ¡No! La causa es otra: nosotros no la decimos, porque no basta que el fiscal deje pasar nuestra edicion, si despues se nos recoge."

Comprendemos á *La Iberia*, y vamos á probarlo.

Si hubiese presidido Espartero la inauguracion, no hubiese habido vivas *redundantes*, aunque se hubiera omitido el de la Reina, ni el pueblo habria presenciado mudo el gran espectáculo.

Ahí está si no lo que ocurrió en Valladolid cuando se hizo el *simulacro* de inaugurar el ferro-carril del Norte.

¿Qué entusiasmo iguala á aquel entusiasmo de que se poseyeron los que empuñaron las hachas para alumbrar al *entendido bíblico*?

¿Qué ruido puede compararse á aquel ruido, que todavia suena, cuando entran en las arcas los 900,000 rs. que costó á los contribuyentes la ovacion *espontánea* que prepararon los patriotas vallisoletanos?

Es preciso confesarlo: las aguas del Lozoya no tendrán mas remedio que convertirse en *aguas amargas*, porque les ha faltado la bendicion de aquellos patricios bajo cuyo dominio eran los motines el pan cotidiano con que se alimentaba la nacion española.

Ya que *La Iberia* presta tanto cuidado para ver si al nombre de la Reina Isabel va unido el adjetivo *constitucional*, ¿no ha observado cómo se conduce su amiga *La Discusion* siempre que la necesidad la obliga á ocuparse de actos en que interviene S. M.?

Por si al órgano del progreso, sin *autonomias*, le ha pasado desapercibido este hecho, vamos nosotros á consignarlo para varios efectos, y entre otros, para que forme contraste con las recogidas que suele sufrir La Regeneracion.

La Discusion da cuenta de la llegada de los Reyes al depósito en estos términos:

"*La corte*, acompañada de los ingenieros directores del canal, acudió primero al depósito del Oeste."

Terminada la reseña de la inauguracion, dice *La Discusion*:

"Concluida la ceremonia de inauguracion en el depósito del Oeste, *la corte* y los convidados pasaron al del Este, y desde dicho punto se dirigió *el cortejo oficial* á un pabellon improvisado sobre una terraza ó galeria del edificio."

Llega luego el diario *democrático* á la descripcion de la inauguracion de la fuente en la calle Ancha de San Bernardo, última vez que tiene que hablar de los Reyes, y dice:

"Al poco rato llegó tambien la *corte*, y el surtidor de la fuente hizo que la citada luz reflejara en el agua á setenta ú ochenta pies de elevacion sobre el nivel del empedrado de la calle."

No queremos comentar; pero llamamos la atencion sobre la manera con que obra el órgano de un partido que, sin duda, quiere aprovecharse de todas las ocasiones que se le presentan á fin de completar el programa destinado á hacer la felicidad de España.

¡Qué obcecacion tan deplorable la de los partidos que con su pequeñez de miras dejan crecer aspiraciones funestas!!

Dice *La Iberia*, con mucha formalidad, y esto es lo mas estraño, que *su sistema lo pide la opinion pública*.

Vaya una pregunta, hermana:

"¿Por qué si el *sistema* lo pide la *opinion pública*, bastó para echarlo al suelo en 1856, un decreto de la Reina sostenido en Madrid por solo 4 000 soldados?

El dignísimo Sr. Obispo de Osma salia para la santa visita de su diócesis el dia 27.

Parece que el señor gobernador de Cuenca circuló prevenciones muy enérgicas á los alcaldes, á fin de que los electores votaran con completa libertad á quien juzgaran digno de ser diputado provincial, evitando y oponiéndose á toda coaccion.

Noticias de Roma, de fecha muy reciente, dicen:

"A estas horas habrán sido ya preconizados, en el Consistorio celebrado por Su Santidad, tres Obispos españoles, entre ellos el de Jaen. Habian comenzado las obras de reparacion en el palacio Albano, adquirido por S. M. la Reina Cristina, y al cual irá á residir en el invierno, despues de su escursion á Francia. Los Sres. Huet y marques de Vallgornera habian salido para Florencia y Nápoles. Es positivo que el ex-infante D. Sebastian acompañó al Rey de Nápoles en la visita que hizo á Pio IX en Porto d'Anzio. Al lado del conde de Montemolin se encuentra hoy en Nápoles el general Elío. El Vesubio habia arruinado varias estaciones de portazgos y telégrafos, y aun una pequeña poblacion."

Ahora que el demócrata señor marques de Albaida está desenvolviendo en *La Discusion*, en estensos artículos, el cuadro de las felicidades que esperan á nuestro pais el dia que la democracia pueda plantear en España su portentoso sistema administrativo, político y económico, creemos muy del caso recomendar á dicho señor marques, que no olvide en su trabajo las envidiables delicias que ademas disfrutan constantemente los demócratas norte-americanos, de los cuales solemos dar á nuestros lectores algunas muestras, como la que les ofrecemos á continuacion, tomándola de uno de nuestros colegas. Hela aquí:

"Parece que cansados los habitantes honrados de Nueva-Orleans de ser víctimas de los robos, asesinatos y vejaciones de todas clases á que han estado espuestos desde hace mucho tiempo, y sin que las leyes hayan alcanzado á los criminales, han formado un consejo de vigilancia semejante al de San Francisco. Los despachos telegráficos que comunican la noticia son de ayer, y los últimos dicen:

»A las ocho de la noche.—Triunfa todavía el consejo de vigilancia: ha desempedrado las calles y hecho barricadas con »pacas de algodon. Las fuerzas de la ciudad (del corregidor) se componen de canalla armada. No ha habido ningun encuentro hasta ahora. El corregidor espidió »una órden esta tarde para que se cogieran »las armas de la ciudad, de cualquiera parte en que estuvieren, y en consecuencia »de ella, el populacho descerrajó el almacen »de Kitridge y se hizo de algunas armas.

»Se espera que mañana se apodere el consejo de vigilancia del palacio municipal.

»Varias cuadrillas de malhechores andan »recorriendo las calles. Esta tarde se cerraron los almacenes. Ciudadanos respetables son los que sostienen al consejo de »vigilancia, y las autoridades municipales »tendrán que sucumbir.

»A las diez de la noche.—Se espera que »haya un encuentro esta noche. Hay un »gentío inmenso en las inmediaciones del »cuartel general del consejo de vigilancia.

»El último despacho espedido á las dos, »dice: Ha triunfado el consejo de vigilancia. »El corregidor ha renunciado. Hay tranquilidad, y se ha dispersado el gentío de la »calle del Canal. El consejo ha creado un »cuerpo especial de policía de mas de 1,000 »hombres."

El nuevo hospital de San Luis de los Franceses, que se construye en el solar del antiguo, camina rápidamente á su conclusion. Hemos oido decir que el templo, compuesto de una espaciosa nave y capillas laterales, va á ser bellísimo. Su portada da á la calle de las Tres Cruces, y la del hospital á la de Jacometrezo. El hospital de los franceses será uno de los establecimientos mas lindos en su género que existan en Madrid, pues se nos ha asegurado que no se escasean gastos para conseguirlo.

S. M. tuvo el oportuno pensamiento de asociar el nombre del Príncipe Alfonso á la grandiosa obra, cuya inauguracion solemnizó con su presencia. En el momento de firmar S. M. el acta de la inauguracion, manifestó su deseo y su voluntad de que la firmasen tambien su augusto esposo y sus tiernos hijos. Como la edad del Príncipe, que apenas cuenta siete meses, no le permite siquiera tomar la pluma, el acta fue presentada ayer á S. M. la Reina, quien, llevando la mano de su augusto hijo, puso en ella el nombre escelso de Alfonso.

Tambien parece que S. M. rubricó en el mismo depósito del Campo de Guardias un real decreto para que se propongan las recompensas á que se han hecho acreedores los ingenieros del Canal de Isabel II y demas personas que han entendido en la administracion y ejecucion de las obras; siendo de notar que S. M. espontáneamente recordó se ampliaran las gracias que anteriormente se habian concedido á los desgraciados confinados que han trabajado en el Canal.

La calle Ancha de San Bernardo y las inmediaciones de la puerta de Fuencarral continúan ofreciendo un espectáculo indescriptible. Así la calle Ancha, como las que en ella desembocan, se han hallado obstruidas por una numerosísima concurrencia que presenciaba embebida los dos grandes surtidores que se alzaban á la altura de las casas, y que por la noche estuvieron iluminadas por el vivo resplandor de la luz eléctrica; el poderoso surtidor que salia de la fuente, se elevaba hasta noventa y seis pies, ó sea mucho mas que las mas altas casas de Madrid.

Como para turbar el júbilo á que se entrega el pueblo de Madrid al ver convertidos en realidad sus sueños de oro con la venida de las aguas del Lozoya, los malvados, los envidiosos, los que nada bueno ven fuera de la obra de sus manos, procuran hacer circular las voces mas absurdas. Estos seres, desgraciados por cierto, han renunciado de mal grado á su negativa de que se lograra hacer llegar las aguas. La víspera de la inauguracion todavía lo sostenian, diciendo algunos que se comprometian á beberse toda el agua que condujera el canal. Hoy ya no pueden resistir á la evidencia; pero sin abandonar por completo su tema, propalan que las aguas son potables, que el caudal que hoy vierte la fuente de la calle Ancha, se ha procurado de un modo fingido y una porcion de ridículas especiotas mas. Pero el hecho es que las aguas corren con abundancia, y que los que las han bebido, las han encontrado frescas y puras.

Algun periódico ha dado gran importancia á la filtracion que hace tiempo se sabe existe en el depósito que forma la presa del ponton de la Oliva. Este es, en opinion de los inteligentes, un hecho tan natural en una obra de este género, como fácil de remediar por el arte. Lo asombroso es que en todo el terreno que ocupa el agua remansada por dicha presa no se haya presentado otra filtracion ó silbato, como vulgarmente se llaman. Son necesarias condiciones geológicas muy especiales para que un remanso de agua que se estiende á una legua de longitud, solo haya producido una filtracion, no habiéndose revestido el terreno, obra que hubiera sido indudablemente mucho mas costosa que la que hoy deberá hacerse para corregirse el defecto. Sobre este punto creemos, por consiguiente, que no debe haber alarma. Aun cuando hoy no se quisiera hacer una obra radical para evitar el escape, siempre que sea necesario aprovechar todo el caudal de aguas del rio podrá ejecutarse con éxito, y será ciertamente bastante fácil y barata para que no altere considerablemente el presupuesto de conservacion del Canal.

Hoy se verificará el banquete que S. M. la Reina ha decidido dar con motivo de la inauguracion del canal de Isabel II. A este convite asistirán, de órden de S. M., todos los ministros, los presidentes de los cuerpos colegisladores, capitanes generales del ejército y armada, los Arzobispos residentes en Madrid, los presidentes de los Tribunales Supremos, los directores e inspectores de las armas, las primeras autoridades de Madrid, los jefes de Palacio, los individuos de la Cámara, el consejo de administracion del canal de Isabel II, y los ingenieros que han llevado á cabo esta colosal empresa.

Cuatro meses hace que la congregacion que tiene por objeto la devocion de los sagrados corazones de Jesus y de María, tan generalizada en España, se estableció en la iglesia de religiosas franciscas de la villa de Manzanares, provincia de Ciudad-Real, y á pesar del poco tiempo que lleva de instalacion, ha principiado ya á florecer, correspondiendo á los deseos, celo y fervor de los presbíteros D. Pedro José Romero, don Felipe García Moreno y D. Manuel Abad, que, en union de las ejemplares vírgenes del Señor, son los promovedores de estos cultos. Los primeros domingos de cada mes, dia en que esta congregacion celebra ejercicios espirituales, una grande concurrencia, siempre creciente, que llena por completo la iglesia, asiste presurosa, y con religioso silencio tributa culto y eleva alabanzas á los carísimos objetos de su devocion. La solemne funcion, celebrada en honor del Sagrado Corazon de Jesus el dia 11 del corriente, satisfizo del todo el ardiente fervor y los religiosos deseos de los congregantes, cuyo acto fue realzado de un modo dignísimo por el presbítero D. Diego Peñalosa, orador escelente, y que sin preparacion de ningun género, como que acababa de llegar á su curato, pronunció un elocuente discurso, combatiendo las proposiciones condenadas por Pio VI, del sínodo de Pistoya. Pocas veces se habrá visto, segun nos dicen, mas marcada que en aquellos semblantes, la reaccion benéfica que se verifica en favor de nuestra divina Religion, único puesto seguro donde puede arribar el pecador, que pobre náufrago en este mar de falsa ilustracion, sucumbiria si no le alentase la fe.

La *Hoja autógrafa* ha publicado el párrafo que copiamos á continuacion:

"De Nápoles nos escriben que el conde de Montemolin saldrá de aquella ciudad para Alemania antes de acabar el mes de junio. Parece que el principal motivo de este viaje es la necesidad de que su esposa, la princesa Carolina, tome los baños que la han recetado los médicos; pero entre las personas afectas al Príncipe proscrito corre la noticia de que, ya en Alemania ó en Italia, el conde se avistaria con la princesa de Beira y con su hermano D. Juan, y que en esta entrevista se trataria la cuestion de si deben hacer un nuevo alarde de fuerza ó avenirse á reconocer lisa y llanamente á la Reina de España, como les aconsejan algunos de sus parciales. Nuestro corresponsal supone que á este reconocimiento se opondrán siempre la princesa de Beira y el ex-infante D. Juan, que hace alarde de defender con mas teson los principios po-

líticos que sucumbieron al mismo tiempo que la causa carlista."

Para probar lo mal informada que debe estar la *Hoja*, dice *La Esperanza*, solo diremos que, segun nuestras noticias, el conde de Montemolin, determinado á pasar en este verano, como en otros, una temporada en Baden (cerca de Viena), se proponia dejar entre tanto en Nápoles á la princesa Carolina, su augusta esposa.

Leemos en *La Iberia*:

"Un diario dice que el Sr. Pidal ha pedido licencia para venir á España y presenciar las fiestas de Asturias.

»Y *prenunciar descursos* que hagan *timbelar* á las *reinas hembras*, y retroceder á las *hordas fortuitas*, y trillar en las *eras* de la *prosperidá* nacional, cosas que es probable que se *haiga proponido*.

»¡Qué buenas cosas no dirá despues su señoría si *apunta* estos *apuntes*!"

Las escampavías *Invencible*, *Resolucion*, *Alarma* y falucho *Anguila*, del apostadero de Algeciras, aprehendieron en los dias 11, 15 y 16 del actual, sobre Punta Carnero, en los arrecifes del castillo de San Luis y en Chullera, cuatro barquillas con 26 bultos de tabaco en totalidad, y cuatro de ropa, sin reos.

SUBSISTENCIAS.

De una carta de Mondoñedo, fecha 16 del actual, copiamos las siguientes líneas:

"Mi querido N..... Recibo la tuya del 10; de regreso de...... adonde fui á embarcar el trigo, que allí cobro al precio de 43 rs. fanega, despues de esperar meses y meses, por ver si mejoraban los precios, á proporcion que aumentan las contribuciones; pero el gobierno, satisfaciendo los deseos de la prensa (no de toda), fundada solamente en la fabulosa alza del trigo en Madrid, en lo que precisamente hay gato encerrado (y aun gatos), se empeña en arruinar todas las provincias de la costa con la libre introduccion de granos, cuando no sabemos qué hacer de la abundante cosecha última, al frente de la muy completa que presentan los campos, ni de dónde sacar, para satisfacer otras mil necesidades importadas con la llamada ilustracion de la época."

Habíamos oido hablar de la destruccion del arco de triunfo del puente de Alcántara, y confesamos que no pudimos dar crédito á lo que con toda seguridad se daba por cierto.

Pero el hecho es positivo, y al parecer el monumento histórico ha desaparecido.

Hemos oido referir de las causas que han dictado la medida que tanto ha dado que hablar:

Dícese que el arco amenazaba ruina.

¿Y no pudo evitarse de otro modo que destruyendo la obra? preguntamos nosotros.

¿El Emperador Cárlos V, no reparó el puente allá por los años del Señor, 1543?

¿Y no pudo hoy hacerse otro tanto?

En los lados del arco, y en una cornisa, se leia:

Imp. Cæsar: Div. Nerv. Trajan. Aug. Ger. Dacico. Pontifice Maximo Trib. Potest. VIII. Imp. V. Cons. V. P. P.

"Al Emperador César Augusto Nerva Trajano, hijo de Divo Nerva, vencedor de la Alemania y Dacia, Pontífice Máximo: la octava vez que tuvo la potestad de tribuno: quinta vez Emperador: quinta cónsul; padre de la patria." Año 104 de la era cristiana en que se concluyó, habiéndose empezado á fabricar por mandato de Nerva Trajano el año 98.

Este antiguo monumento ya no existe.

Concediendo la razon que aconsejara su reparacion, nunca podremos asentir á que se haya llevado á cabo demoliéndole. No estamos por estas curaciones de índole tan radical.

Las reclamaciones que la opinion ha presentado, han hallado eco en las regiones oficiales, y parece ser que se trata de montar de nuevo el arco. En una cosa no estamos conformes, y es, en que parece se proponen ejecutarle á un lado del puente. La razon que se da no tiene fuerza de ninguna clase. La poca anchura del puente solo permitia el paso á la vez de un carruaje: ¿y para darle mas caja se demuele una antigüedad tan respetable?

¡Y para que pasen dos carros á la vez, se intenta remover de su primitivo asiento á un arco que viene por tantos años siendo objeto de estudio de propios y estraños!

¿Qué carros pasarán por el puente de Alcántara?

¿Y no podrán seguir, como hasta aquí, haciendo el paso como lo han venido haciendo por tan largo trascurso de tiempo?

Esperamos que el señor ministro de Fomento, director general de obras públicas, cuerpo de ingenieros, y la Academia de la Historia, no declinarán la grave responsabilidad que contraen de tolerar la desaparicion de un monumento tan precioso.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior..	467
D. M. L. P.	20
D. Rufino Ontoria Andrés, Castrillo de la Reina.	18

Nos escriben de Ciudadela con fecha 28 de mayo último, con motivo de la llegada del Illmo. Sr. D. Mateo Jaume y Garau, y en el 30 del mismo, dia de su solemne entrada en la santa iglesia catedral:

"Imposible nos es el poder dar una pequeña idea del entusiasmo y animacion que reinaba en Ciudadela el dia 28 de mayo último, al recibir á su dignísimo Prelado, el Illmo. Sr. D. Mateo Jaume y Garau. Despues de su consagracion en Barcelona, Ciudadela no ansiaba por otra cosa mas que por el momento de poderle contemplar de cerca, y cerciorarse de las escelentes cualidades que distinguen al sucesor de los Creus, Juanos y Merinos: este momento no se hizo esperar mucho, pues en las primeras horas de la tarde del referido dia 28, el imponente eco de la campana mayor de la catedral anunció al pueblo que el Prelado estaba ya cerca.

»En efecto, el Obispo venia á bordo del hermoso pailebot *Estrella*, remolcado por el vapor *Mahonés*, que le ofrecieron los mahoneses como súbditos de Ciudadela, y, por consiguiente, del nuevo Pastor de la Segunda Balear: el cabildo, municipalidad, gobernador de la plaza, gobernador civil de Menorca y demas autoridades, con un inmenso pueblo, se dirigieron al muelle, para dirigirle los primeros obsequios en su desembarque, que se verificó con toda felicidad sobre la una de la tarde. El estampido del cañon y los armoniosos ecos de las músicas, anunció al público que el Obispo habia puesto su pie en tierra firme, y que Ciudadela le recibia en su seno. En medio de las mas vivas aclamaciones de un pueblo entusiasmado, se dirigió el Pastor al templo, donde se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias; el cual, concluido, dió la bendicion á la muchedumbre que ocupaba toda la espaciosa y magnífica nave de la catedral, retirándose luego á su palacio para entregarse al descanso.

»Mas no quedaron aquí satisfechos los deseos de los ciudadelanos. Tenianle preparados unos festejos, que muy bien podian competir con los mejores que se hacen en las capitales de la Península, para el dia de su entrada. A la hora convenida del referido dia 30, dejó S. Illma. su palacio para dirigirse al ex-convento de Padres Antoninos, sito fuera de los imponentes muros que cercan á Ciudadela, y ponerse al frente de la magnífica cabalgata que debia acompañarle á las puertas de la ciudad, en las que se hallaban reunidos el clero y cabildo catedral. Echado pié á tierra, S. Illma. se dirigió á la capital por la puerta de Sales, que da á la hermosa y grandiosa plaza del Borne, ofreciendo esta un panorama difícil de describir. En el centro se habia levantado un vistoso altar con colgaduras de damasco carmesí, rodeado de frondosos árboles, con sus dorados frutos, y ostentando en su frontis los emblemas episcopales de mitra y báculo entre nubes de plata, y sostenidas por angelitos las armas de S. Illma. y las del cabildo: el batallon de Arapiles, formado en batalla, rodeaba el altar; las magníficas galerías del señor conde de Torre-Saura, ofrecian á la vista una perspectiva agradable por sus lujosas colgaduras, distinguiéndose entre las demas que circuyen la plaza las fronteras del señor conde de San Antonio, y de los ricos propietarios Sres. Mastorell y Olives.

»Vestido de pontifical el Sr. Obispo, presidió la procesion, que se componia de los pendones de cada gremio que la precedian, linternas y cirios, que llevaban sus mayordomos. En pos iba una escogida música y un considerable número de parejas de labradores, con sus ricos uniformes á la antigua usanza, y con hachas de cera blanca en sus manos. Seguian los payeses y menestrales, que acompañaron á caballo á S. Illma. Por su órden los reverendos curas párrocos, con sus respectivas cruces parroquiales, el Seminario, clero regular y secular, y cabildo catedral, con capas pluviales, alternando con la capilla de música el himno *Iste confesor*. Una porcion de niños, vestidos con elegantes trajes de ángel, llevaban en sus manos los unos olorosos pebeteros, y los otros, con sus inocentes manecitas, arrojaban flores naturales ante el palio, que era llevado por 12 individuos del ayuntamiento. Seguian los demas miembros de la municipalidad, presididos por el señor sub-gobernador civil de Menorca, señores gobernadores de las plazas de Ciudadela y Mahon, el estado mayor de la plaza, el ayudante de marina y el vice-cónsul de Francia, el Excmo. señor duque de Almenara, alto grande de España de primera clase y caballero de la llave de oro, y demas personajes distinguidos que encierra aquella noble y antiquísima ciudad.

»Daba fin á la religiosa comitiva otra música escogida, que alternaba con la primera. Con este órden recorrió la procesion las calles Mayor, de la Iglesia, del Rosario, Santísimo, San Agustin, Plaza Vieja, calle de San Sebastian y del Obispo, á entrar por la puerta principal de la santa iglesia. Inútil es decir que toda aquella larga carrera se hallaba cuajada de gente, tanto de la ciudad como de los demas pueblos de la diocesis, y muy particularmente de los de Mahon, Mercadal y Ferrerias, reinando en todas ellas la mas viva alegria y la mas completa satisfaccion al ver entre ellos á su amado pastor.

»Imposible nos es el poder dar una detallada descripcion de los variados adornos que se descubrian en todas y en cada una de las calles del tránsito, pues todas competian por la variedad de damascos, vistosas colgaduras, ricas guirnaldas, elegantes banderas nacionales, etc., y todas ellas ofreciendo un agradable y continuado jardin por la abundancia de olivos, laureles, naranjos, vides y demas que por todas partes se descubrian; sin embargo, entre los edificios públicos se distinguia el de las casas consistoriales, y entre los particulares, la casa del Excmo. señor marques de Albranca y las de los Sres. Saura Carreras, Squella y otros, desde cuyos balcones no cesaban de arrojar flores sobre el palio é inocentes palomas con cintas en sus pies.

»Llega, por fin, el Prelado á la santa iglesia, en cuya puerta principal asperge al clero y pueblo, entonándose al momento aquel himno tan antiguo, pero siempre nuevo, y todos á una repiten festivos *Te Deum laudamus*, el que va cantando el coro de concierto con la música de la capilla hasta el presbiterio, permaneciendo en su centro arrodillado el Sr. Obispo, el que mas de una vez derramó abundantes lágrimas al recordar que el pueblo de Ciudadela le habia admitido para que en él recibiera el sagrado órden del sacerdocio, y que despues este mismo pueblo le recibia festivo como su Pastor amado. Concluido aquel sagrado himno, el Obispo da la bendicion al pueblo, retirándose despues á su palacio para descansar de las emociones que produjeron en su corazon tan estraordinarios festejos.

»Por la noche y en los dos subsiguientes hubo iluminacion general, fuegos artificiales, serenatas por las músicas del pais y del referido batallon de Arapiles, y demas que en semejantes casos se acostumbra. Tales son, en resúmen, los obsequios que ha tributado Ciudadela á su venerado Pastor, nacidos del amor que en todos tiempos han manifestado aquellos religiosos habitantes á sus Obispos. Quiera el cielo conceder dilatados años al jóven mallorquin, Sr. D. Mateo Jaume, para bien de la diócesis de Menorca, y tambien para que, mejor pueda convencerse que entre los pueblos de su jurisdiccion no cede á ninguno Ciudadela.—A. VIVES BONET."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 25.—El *Monitor* de hoy publica un decreto imperial creando un nuevo ministerio para los negocios de la Argelia y de las Colonias. Para desempeñar este ministerio ha sido nombrado el príncipe Napoleon.

»*Marsella* 25—Siguiendo la Puerta sus concesiones para con los insurgentes de Candia, ha destituido al gobernador de la isla Vely Bajá, nombrando para sucederle á Sami-Bajá."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

En Madrid, el precio del pan es el de 16 cuartos las dos libras, y el trigo de 56 á 80, no obstante la baja que ha sufrido en los mercados de Castilla. La mayor razon de la firmeza de los precios está, á nuestro modo de ver, en los manejos de la especulacion, y la terquedad de los compradores, que han vuelto á encerrarse en su propósito de no proveerse hasta que la baja se pronuncie de un modo violento.

La baja tendrá que llegar, tanto mas sensible cuanto mas se retarde; y prueba de ello es, que de Sevilla se hacen esportaciones para Lóndres, y que en Santander no se hacen operaciones de trigos estranjeros, por no ser admisibles los precios ni clases, aunque muy buenas, en competencia.

El importantísimo distrito vinícola de Jerez de la Frontera, que se temió fuese totalmente invadió por el *oidium*, se encuentra aun casi completamente libre de esta plaga.

Otro tanto nos dicen de otros puntos, especialmente de la Mancha y Medina del Campo. De Peñafiel dicen que empieza la estraccion de su vino.

En coloniales y demas artículos no se advierte gran animacion siendo los precios y pormenores que sabemos los siguientes:

Granos. Vigo: A 13 rs. ferrado de trigo; maiz, 9 á 9 3|4; arroz, 110 quintal gallego; harina de 16 á 20 arroba, segun clase. Sevilla, de 42 á 50 el trigo; de 20 á 21 la cebada nueva; de 28 á 30 el maiz. Gerona, de 55 á 66 cuartera de trigo; 32 la de cebada. Granada, trigo, de 51 á 57; cebada, de 23 á 30. Valencia, cahiz de trigo de Castilla, de 172 á 202; huerta, 173 á 193; candeal, 176 á 200; geja blanca, 162 á 178; blanco, Estados-Unidos, 160 á 175; Siria, 140 á 155; taganrog superior, 165 á 182. Harina, barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, 170 á 175; saco de 200 libras, 155 á 160; id. de segunda, 130 á 135. Arroz, primera, blanco superior 20 á 21 barchilla; id. de segunda, 18 á 19; id. regular, 17 á 18.

Murcia.—Trigo, fanega, de 52 á 75; idem estranjero, de 42 á 53. Cebada á 13.

Almeria.—Trigo de Malta y la costa de Oran, de 44 á 45 id. id., Idem del pais no hay existencias. Arroz, de 18 á 22 el de dos pasadas.

Tortosa.—Irka nuevo, á 64 cuartera; Harina de Zaragoza de 1.ª, 70 quintal; Idem id. de 2.ª, 62; Idem *minot*, 76; Idem C. O. S., 65; Maiz, 25 á 26 cuartera; Cebada, 25 á 27 id., Arroz, de 18 á 21 arroba.

Badajoz.—Trigo, de 36 á 40 fanega; Cebada, de 16 á 19.

Lugo.—Trigo, de 35 á 48.

Zaragoza.—Trigo, de 16 rs. á 19 y 1|2; Cebada, de 8 1|2 á 9 1|4.

Madrid.—Precio máximo, 80, mínimo, 56, y abundancia en el mercado.

Barcelona.—Trigo estranjero, de 37-5 á 50-49 fanega; Cebada, de 18 á 21; Harinas de Liorna y Génova, de 68 á 73 quintal.

Harinas. Santander.—Operaciones para fin del presente, julio y agosto, 19 rs.

Valladolid y Rioseco.—Precios al detall 36. La recoleccion ha empezado, y en muchos puntos faltan braceros.

En Francia ofrecen igual aspecto. Lluvias tras la sequia: escelente calidad en los trigos cuanto menor es la cantidad: firmeza en los precios. En Paris se cotizan de 31 á 32 francos el hectól. y medio.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA termina la polémica entablada entre *La Iberia* y *La Independencia Española*, á propósito de los sucesos del año 1808.

LA EPOCA prosigue tratando de la disolucion de las Cortes, cuestion que califica de interes permanente y de alta política.

EL ESTADO se ocupa de la traida de las aguas del Lozoya á Madrid.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre el mismo suceso.

EL FENIX fija su atencion en la conducta que dice observan algunos personajes españoles cerca del Emperador de los franceses, para que mire con ojos bondadosos la causa de la reforma. Quizás no pase de ser una aprension de *El Fénix*, como en otras ocasiones.

Idem del 26.

LA CRONICA discurre sobre las elecciones de diputados provinciales.

EL OCCIDENTE se hace cargo del proceder injusto y agresivo de la soberbia Albion para con la España en la cuestion de la trata, despechada sin duda con la humillacion porque le ha hecho pasar.

LA DISCUSION se propone desvanecer las prevenciones que con fundamento alimentan todos contra la democracia.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de encontrar la causa de la inseguridad de los gobiernos..... bajo el sistema representativo.

EL PARLAMENTO discurre sobre la inauguracion del canal de Isabel II.

LAS NOVEDADES cree que nunca, como ahora, ha sido tan inminente un conflicto en España y en Europa. ¿Y por qué todo esto? ¿Porque no se disuelven las Cortes? *Risum teneatis.....*

LA ESPAÑA publica el cuarto de sus importantes artículos sobre *políticas contemporizadoras.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Publica el acta de la solemne inauguracion del canal de Isabel II.

Por real decreto del ministerio de Fomento, del 21 de junio, se dispone sean propuestas las gracias con que deban ser recompensados los individuos que han tomado parte en la direccion, administracion y ejecucion de las obras del canal.

Por real decreto del ministerio de Estado, de la misma fecha, se confiere á D. José Solano, marqués del Socorro, la gran cruz de Cárlos III, libre de todo gasto.

Por otro real decreto de la propia fecha se confiere la misma distincion á D. Lucio del Valle, director de las referidas obras.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo ofrecen muy poco interes.

Casi todos ellos se ocupan, con mas ó menos estension, del lenguaje empleado por los oradores de la Cámara de los lores, en cuya sesion, como saben nuestros lectores, se prodigaron toda clase de insultos á la España, no saliendo muy bien librada la Francia de la ira británica.

Si las disposiciones de la Francia han podido aparecer por un momento marcadas, respecto á la cuestion de Montenegro, no es posible ya dudas despues de la noticia publicada por el *Monitor*, en la que se tributan elogios á los montenegrinos, refiriendo los servicios prestados por el príncipe Danilo.

La *Gaceta austriaca* del 17 de junio dice que los argumentos de que se valió Hukenson en la Cámara de los Comunes de Inglaterra para defender la posibilidad de ejecutar el canal de Suez, han influido para que Negrelli, consejero ministerial de Austria, haga una declaracion favorable al proyecto de perforacion del istmo.

Han decaido mucho las esperanzas del partido liberal, dice la *Gaceta de Correos* de Berlin, desde que se sabe que las próximas elecciones han de verificarse bajo la regencia provisional y no definitiva del príncipe de Prusia. Ademas, las dos fracciones de aquel partido, la izquierda propiamente dicha, que reconoce por jefe á Schwerin y la representada por la *Hoja semanal prusiana*, no han logrado concertarse.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Zoilo, mártir.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Leon, Papa, y San Ireneo, Obispo.
Vigilia con abstinencia de carne.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-60 c.
Títulos diferidos, 28-45
Amortizable de primera 17.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nos escriben de Ciudad-Real que los malhechores que hace tiempo andan por la provincia á que aquella capital da su nombre, continuan haciendo de cuando en cuando de las suyas, y deteniendo á las personas acomodadas que hallan á mano, con el sano intento de exigir despues fuertes sumas por via de rescate.

—Ya están definitivamente fijados los dias en que se correrán los toros en Guernica, y segun informes, serán estos el 11, 12 y 13 de julio. Cada tarde se jugarán cinco toros, que serán picados, lidiados y estoqueados por las cuadrillas de Manuel Egaña y de José Iturbe (a) el Zapaterito.

El dia 13 por la mañana se jugará un gran partido de pelota entre cuatro de aquellos mas afamados jugadores.

—Cinco ladrones, ocultos en un matorral del término de Fuente la Higuera, provincia de Huelva, hace pocos dias hicieron fuego sobre una pareja de la Guardia civil, que iba á prestar auxilio á un paisano que se presentó reclamándoselo para evitar un robo. Uno de los guardias quedó muerto por la descarga, y el otro, despues de hacer fuego sobre los ladrones, sin lograr herir á ninguno, tuvo que arrojarse por un precipicio para librarse de una muerte casi segura.

—Se han fallado en primera instancia las dos denuncias de injuria que tenia entabladas el señor Estéban Collantes contra *El Diario Español*. En ambas ha sido condenado el editor del periódico á la pena de veintiocho meses de destierro, 100 duros de multa y los gastos de las costas del proceso. *El Diario Español* ha apelado de la sentencia ante la Audiencia territorial.

—El 19 se verificó en la iglesia del convento de las Huelgas de Búrgos, con la mayor pompa, la ceremonia de tomar posesion de su cargo la nueva abadesa de dicho monasterio, doña María Antonia Gonzalez de Agüero.

—A la una de la tarde del 22 ha sido elegido, por el Ilmo. cabildo, gobernador del arzobispado de Zaragoza, el señor canónigo D. Pantaleon Monserrat; ecónomo, el señor canónigo D. Francisco Barta, y visitadores generales el señor gobernador cesante D. Antonio Fernandez Sendin y el Sr. D. Gutierrez de Celis, quedan confirmados en sus respectivos destinos los arciprestes y demas empleados, excepto el notario mayor del tribunal eclesiástico.

—Parece que por el ministerio de Marina se ha dado órden al vapor *Pizarro* para conducir desde el Ferrol á Gijon al comandante general de aquel departamento, á quien se le ha confiado el encargo de construir un baño en el que pueda tomar los de mar S. A. R. la infanta doña Isabel.

Esta es una razon mas que se presenta para creer en el viaje de S. M. á Asturias. Nosotros (dice la *Correspondencia*) diremos á este propósito que S. M. se halla en la mas firme resolucion de llevarle á cabo; pero tambien debemos decir que hasta hoy todavía no se ha dado órden oficial para hacer los preparativos del viaje.

—A pesar de lo dudosa que es para algunos periódicos de la corte la ida á Asturias de SS. MM., todos los indicios demuestran que no se desiste del viaje. Ultimamente, por el ministerio de Fomento, se ha dirigido al gobernador de Oviedo una órden, á fin de que con toda urgencia se ponga en el mejor estado posible el camino que conduce de Rivadesella á Cangas de Onís.

En consecuencia, y segun dicen de Asturias, habia salido de la capital el jefe del distrito con algunos ingenieros y ayudantes del ramo, para emprender en seguida los trabajos y arreglar provisionalmente dicha carretera. Este hecho ha sido considerado, y naturalmente debia considerarse en Asturias, como una nueva prueba de que no está abandonado el proyecto.

—Se anuncia como positiva la funcion campestre que se proyectaba en el jardin del Tívoli, á beneficio de los huérfanos pobres puestos á oficio por la obra de la Santa Infancia. Esta fiesta tendrá lugar en los primeros dias del próximo mes. En el programa se ofrece un concierto vocal é instrumental. El jardin estará adornado, y la junta de beneficencia tendrá que agradecer á los señores Meric, dueños del local, la generosidad con que le han ofrecido para que se realice el filantrópico pensamiento. Creemos que acudirá al Tívoli lo mas escogido de nuestra elegante sociedad, y así lo deseamos en beneficio de los pobres niños que reciben educacion y auxilios, gracias á los cuidados de las señoras que componen la asociacion de la Santa Infancia.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 61 á 78 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 35. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 ½ por 100, 93-55.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ⅝.
Consolidados ingleses, 95 ⅞.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 966. Madrid lúnes 28 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro diario.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

AGRAVIOS NACIONALES.

La soberbia Albion está condenada á sufrir uno y otro dia las mas amargas humillaciones, en castigo de sus malas artes y de su orgullo desmedido. Las naciones, como los individuos, vienen á esperimentar, tarde ó temprano, el castigo que reserva Dios al que, olvidándose de uno de sus principales deberes, se cubre con la máscara hipócrita del egoismo, ó en alas de su soberbia llega á remontarse á una altura, desde la que se considera el mas fuerte y superior á todos los demas.

Hemos visto en nuestros dias, dándonos pruebas de esta verdad, á la Gran Bretaña en mas de una ocasion; ya en Crimea, viendo diezmado su ejército por su mala administracion militar y por la impericia de sus generales; ya en los Estados-Unidos, de donde fue despedido descortesmente su representante, no hará mas de un año; ya, en fin, en estos momentos, en esa misma república, cuyo gobierno acaba de declarar en tono resuelto, y tomando una actitud belicosa, que no tolerará por mas tiempo en sus buques el derecho de visita que aquella nacion ha venido ejerciendo en todos los mares, á pretesto de impedir la trata de negros.

¿Y qué partido ha tomado la Gran Bretaña al saber el armamento de 50,000 voluntarios, decretado por el gobierno de la Union, para oponerse á los atropellos de los cruceros ingleses? La Inglaterra se ha mostrado en esta ocasion, como aparece en casos semejantes, *débil con el fuerte, fuerte con el débil.* Se ha inclinado, pues, sumisamente ante el *fuerte*, es decir, ante el gobierno de la Union, declarando en pleno Parlamento que el gobierno inglés *está dispuesto á renunciar el derecho de visita*, y como para desfogar su mal simulado despecho necesitaba una nacion débil, ha escogido hoy á la España, como ayer echó mano de Nápoles; á la España, cuya impotencia actual, debida á la division y al encono de los partidos políticos en que se halla dividida, conoce muy bien, porque principalmente la ha fomentado, como fomenta la de todos los paises del continente.

La España se ha visto, pues, tratada en la Cámara de los lores, por uno de los ministros de la Gran Bretaña, de una manera tan injusta como torpe. Injusta, porque los cargos principales que se han lanzado contra ella con motivo de la represion de la trata, como, por ejemplo, el de que no reprime el tráfico en sus costas, cuando la Inglaterra no puede conseguirlo, á pesar de contar con elementos mucho mas poderosos, son completamente inexactos. Ha sido tratada de una manera torpe, porque torpeza, y torpeza insigne, es el echarnos en rostro favores que la nacion británica nunca nos dispensó.

Claro es, pues, que el ataque que acaba de recibir la España en el Parlamento inglés, debia arrancar, como ha arrancado, un grito unánime de indignacion de todos los pechos españoles, grito que ha encontrado, con gran satisfaccion nuestra, eco en los periódicos de todos los matices, aun de aquellos que mas simpatías muestran por la Inglaterra. Véase, en prueba de ello, cómo discurre *El Clamor*, al ocuparse del cargo de ingratitud que gratuitamente nos dirige lord Malmesbury.

“. . . . .

Pero hay mas. Otras cuestiones, que no por chocar indirectamente con los intereses españoles, estaban y están ménos llamadas á ejercer grande influencia sobre nuestro porvenir colonial, se han ofrecido con repeticion á la perspicacia diplomática de la Gran Bretaña. ¿Se ha colocado en ellas á nuestro lado, á pesar de la identidad de sus intereses y los nuestros? ¿Ha buscado una solucion que pudiera sernos favorable, ó ha permanecido encerrada en la mas incomprensible indiferencia, cuando no contrariado esfuerzos y tendencias dignas de apoyo? Solos nos hemos encontrado y nos encontramos en Méjico, y la inmiscion conocida, aunque un tanto velada, de los Estados-Unidos en la contienda, no ha logrado sacar á Inglaterra de su estudiada reserva. Las reducidas repúblicas del centro se han visto asaltadas por una turba de bandoleros que vomitaba contra su independencia la propaganda anexionista, que derrotaba las tropas nacionales y fusilaba á sus jefes legítimos, y la Inglaterra no se movió para impedirlo. Por último, protectora y todo de Santo Domingo, no ha sabido ó querido oponerse á que por la cláusula de un tratado secreto se ceda la bahía de Samaná á los anglo-americanos, colocados casi á cuatro horas de Cuba.

. . . .

»Afortunadamente, con la ayuda de la Providencia, que no suele faltar á las buenas causas; con una administracion honrada y previsora que destruya los antagonismos en nuestras provincias ultramarinas; con el desarrollo del espíritu nacional, á que tanto ha contribuido el gobierno del capitan general Concha, y con el probado valor de nuestro ejército y de nuestra marina, no tendremos necesidad de las simpatías de la Gran Bretaña para defendernos de cualquiera intentona que se proyecte. No las necesitamos contra la espedicion de Lopez; no las necesitaremos, probablemente, en lo futuro, si vuelve á repetirse; pero en la hipótesis de que la suerte nos destinase á ser víctimas de una agresion infame y de una violacion escandalosa de todo principio de lealtad y de justicia, no envidiará ninguna nacion civilizada la gloria de su indiferencia ó de su despecho á la que por boca de uno de sus ministros nos amenaza con el abandono.”

Hé aquí por qué calificamos de torpeza insigne la del ministro de Negocios estranjeros de la Gran Bretaña, que por satisfacer su amor propio herido en su nacion, no vaciló en amontonar insultos y falsedades contra la España, á la cual debe importarla muy poco la indiferencia y el abandono en que la deja para la defensa de la isla de Cuba.

No negaremos que hoy somos débiles ante la Inglaterra; pero enmedio de nuestra debilidad, producida por nuestras divisiones, no envidiamos el poderío de esa nacion soberbia y ambiciosa, adquirido por los medios que sabe la Europa, porque están consignados en la historia.

Si la España es hoy débil, quizás sea efecto de su pasada grandeza, conquistada por los medios nobles y leales que siempre emplearon sus hijos para engrandecerla con gloria. Nunca zarparon de sus puertos buques cargados de veneno y de filibusteros, para sembrar la muerte y el pillaje por mar y tierra. Zarparon, sí, montados por españoles esforzados, que se lanzaban á lejanos mares á conquistar nuevos imperios para los monarcas de esta nacion, cuya benevolencia imploró mas de una vez la orgullosa Albion.

Echen, pues, una mirada en torno suyo los ministros de la Reina Victoria, y comprendan que el poderío actual de la Gran Bretaña descubre todos los síntomas de una muy próxima decadencia.

Sin embargo, no creemos que el gobierno español se muestre sordo al clamor que se ha levantado al oir las ofensas de que ha sido objeto España, porque esto equivaldria á demostrar que no circula ya por nuestras venas la noble sangre que nos hizo temer y respetar de todas las naciones.

Para terminar este artículo, creemos deber insertar á continuacion el retrato acabado que traza de la Inglaterra nuestro colega *El Occidente*, en cuyo trabajo nada se echa de menos.

Hélo aquí:

“Los ingleses, *verdugos* antes, y ahora, por una providencial compensacion, víctimas en la India, no pueden soportar la vista de un esclavo, si ese esclavo pertenece á una nacion que no sea la británica.

»Los ingleses, *incendiarios* en España durante la guerra de la Independencia, destructores de la industria española durante la guerra civil, bombardeadores de Barcelona en tiempos mas cercanos, se sublevan ante la sola sospecha de que se importan algunos negros en Cuba para los trabajos industriales.

»Los ingleses, *déspotas* en Irlanda, predican los derechos del hombre, y no consienten que se relajen en un ápice los fueros de la humanidad.

»Los ingleses, *envenenadores* en la China, y comprando á cañonazos el derecho de vender su opio á precios exhorbitantes en aquel imperio, se indignan ante la idea de los malos tratamientos que suponen se hacen sufrir á los negros en América.

»Los ingleses, *piratas* en Tolon y en Copenhague, no pueden consentir ningun pirata negrero en el Océano.—Estos son los ingleses; esta es la Inglaterra.”

J. CANGA ARGUELLES.

Algunos periódicos *liberalistas* glosan un juicio de LA REGENERACION, emitido al ver que el edificio de la Universidad central, apenas construido, necesita reparos y nuevas obras.

Recordamos con este motivo los muchos miles en él gastados: le comparábamos con los grandiosos levantados á las ciencias en muchas de nuestras poblaciones, y mientras veíamos los andamios puestos para nuevos reparos, traíamos naturalmente á la memoria la que la gran figura histórica del Cardenal Cisneros fundó en Alcalá, abandonada, vendida y convertida primero en pajar, luego en ruinas por los que contribuyeron á la construccion de la que existe en la calle de San Bernardo.

Al comparar, pues, la mansion erigida en Madrid á las ciencias con la suntuosa obra del Cardenal Primado; al fijarnos en los inapreciados gastos que esa casa ha ocasionado, y seguirá necesitando, y la ruina en que se deja la universidad de Alcalá, no pudimos menos de esclamar:

¡Qué despilfarro!

Vean nuestros lectores cómo nos esplican, entre otros, el diario que se consagró á defender la libertad de cultos, *El Clamor Público*:

“ABAJO LA CIENCIA.—Al saber que se va á revocar la Universidad, esclama *La Regeneracion*: ¡Cuánto despilfarro! Ya se vé, si la obra fuese el revoque de un convento, el dinero estaria mejor empleado; pero la Universidad, ¿para qué sirve? Para estender la *funesta manía de pensar*, con la cual desean concluir los neo-católicos, y de que ellos nunca han sido culpables. Hé aquí por qué la tienen tanto odio.”

¡Cuánto despilfarro! dijimos. ¡Cuánto despilfarro! repetimos y repetiremos.

Teníamos la celebérrima universidad de Alcalá, y la entregamos á la codicia de los compradores, y vinimos á reemplazarla con una mezquinísima casa, en donde se han gastado sumas considerables.

Las cuantiosas rentas con que su fundador dotó la primera, de su peculio particular, se desvanecieron como el humo, entrando en lo que se llama bienes nacionales.

Y para sostenimiento de la de hoy, ha habido que imponer fuertes contribuciones al estudiante, que tiene que satisfacer á gran precio la instruccion que gratuitamente tenia derecho á recibir.

¿Teníamos ó no teníamos razon al traer todo esto á la memoria? ¡Cuánto despilfarro!

Contéstennos, si pueden, los *liberalistas*.

Contéstennos los que han hecho una revolucion para el pueblo, y han demolido los establecimientos erigidos para la instruccion de los pobres, para su socorro y curacion.

Contéstennos los que han hecho la instruccion patrimonio de los ricos.

Y la han hecho imposible para el pobre.

Contéstennos los que, como síntesis de su saber, elaboraron aquellas 8.000 páginas de doctrina, compilada en lo que llamó un ilustre progresista:

El padron de ignominia, que debia condenarse á las llamas.

¡Tanto gasto para tales resultados!

Razon sobrada teníamos al esclamar:

¡Cuánto despilfarro!

Las palabras que S. M. la Reina pronunció al inaugurarse el canal de Isabel II fueron notables, é hicieron profunda impresion en los concurrentes:

“Yo he tenido, dijo la Reina, íntima confianza en el éxito de esta obra. Sí: tuve fe en ella, como la tengo en todo lo bueno y útil para los españoles; y con fe y constancia se alcanzan altas empresas. Todos, y cada uno, han contribuido á dar á esta creciente capital el elemento que la faltaba para su comodidad, para su salubridad, para su existencia, elevando así un monumento que mi pueblo agradecerá como útil, y las edades venideras admirarán como grande. Yo espero que estas piedras no serán las letras menos duraderas de la historia de mi reinado.

»Mi corazon se llena de júbilo al celebrar estos grandes actos en beneficio de mis pueblos, y Dios, que premia los buenos deseos, me ha prodigado este placer, concediéndome el presenciar en breve plazo repetidas escenas, todas en utilidad de los españoles.”

Las *Hojas* del sabado dicen lo siguiente, respecto al proyectado viaje de S. M. á Asturias:

“El viaje de la Reina está siendo objeto en este momento de todos los cálculos y todas las conversaciones.

»Anoche se daba como cosa positiva que SS. MM. saldrian de Madrid el 5 del mes próximo. Esto es falso. Del viaje de S. M.

no puede decirse hoy mas de lo que se decia hace una semana; que SS. MM. desean ardientemente realizarlo; pero que no se ha dado para verificarlo ninguna órden oficial terminante."

Dicen que se halla sometido al señor ministro de la Gobernacion el espediente formado en Santandder en solicitud de que se restablezca el decreto de 18 de diciembre de 1850, por el que dicha provincia fue elevada á la categoria de segunda clase.

Las *Hojas* nos anuncia haberse presentado ayer al señor ministro de la Gobernacion la comision de elecciones del partido progresista, pidiendo la rectificacion de las listas electorales para el caso de una eleccion de diputados. Parece que el señor ministro de la Gobernacion oyó con atencion á los representantes del partido progresista, y les ofreció someter sus quejas y sus deseos al Consejo de ministros, al que únicamente toca decidir sobre la grave pretension que hoy se ha dirigido al Sr. Posada Herrera.

Parece que es falsa la noticia que ha circulado estos dias de haber aparecido en Lisboa la fiebre amarilla.

Hé aquí cómo termina un suelto de las *Hojas*, en que se ocupa dicha publicacion de la solucion de las cuestiones que tanto preocupan á la prensa *liberalista*:

"Respecto á la importancia y consecuencia de las cuestiones que deben tratarse, no se nos alcanza mas sino que demostrarán que el gabinete Isturiz tiene un pensamiento propio, y que este abarca á un tiempo el prestigio del trono y el respeto á los principios constitucionales."

Ayer tarde, segun las *Hojas*, se reunió el Consejo de ministros en la secretaria de Estado. Se da gran inportancia á esta reunion.

S. M. la Reina, á cuya iniciativa se debe, segun la publicacion autógrafa, el haberse concedido la gran cruz de Cárlos III al ingeniero director de las obras del canal de Isabel II, parece que ha enviado á este el diploma con una carta autógrafa, escrita en los términos mas lisonjeros para el ingeniero español. Como estas han sido gracias puramente reales, parece que por el ministerio de Fomento se propondrá á S. M. que se confiera un título al Sr. Valle, que recuerde el gran suceso llamado á regenerar la corte de España.

Parece que el dia 25 salió para Francia y Alemania, el señor marques de Santa Isabel, intendente de la real casa y patrimonio y apoderado general de S. M. la Reina, quien marcha á hacer uso de la licencia que hace tiempo le tiene concedida S. M. Le sustituye interinamente el secretario de intendencia, Sr. Aribau.

Hasta ahora se habian dado varias definiciones de la *union liberal*; pero creemos que solo *La España* ha logrado definirla exactamente.

"*Pregunta.*—¿Que es la *union liberal?*

»*Respuesta.*—Es una secta compuesta de algunos cismáticos de la antigua comunion moderada, y de unos cuantos inválidos progresistas.

»El jefe de la secta es el general O'Donnell."

De una polémica entablada entre *La Iberia* y *La Independencia Española*, sobre la invasion francesa de 1808, deduce lógicamente nuestro colega *La Esperanza*, por lo que manifiesta el segundo de dichos periódicos, que los afrancesados fueron los primeros liberales de España con los cuales estuvieron de acuerdo en la principal idea; en la idea de acabar con el poder monacal, de destruir conventos, etc., etc.

El general Gana, nombrado ministro plenipotenciario de Chile en Madrid, como ya hemos dicho, es uno de los personajes mas notables de aquella república, que ha desempeñado sucesivamente el ministerio de la Guerra y una mision diplomática en el Ecuador. Segun escriben de Santiago de Chile, el citado general ha recibido el encargo de su gobierno de celebrar con España varios tratados, y con especialidad uno de comercio.

En Portugal ha vuelto á reproducirse la cuestion sobre el juramento de los diputados miguelistas. Entre estos, el Sr. Pinto Coello, uno de los jefes del partido en el vecino reino, ha sido elegido por las provincias mas favorables á la causa realista. Llegado el instante de la prestacion del juramento, y como en la sesion preparatoria hubiese hecho una declaracion terminante de que al prestarlo reservaba en su conciencia su adhesion á la causa de D. Miguel y del régimen absoluto, cuando el presidente, despues de leerle la fórmula, le preguntó si se adheria á ella, el Sr. Pinto Coello contestó que sí juraba; pero con las esplicaciones que habia dado el dia anterior. Una gran sensacion siguió á estas frases.

Al fin la Cámara aprobó una mocion en la cual se disponia que mientras no prestasen juramento al Rey D. Pedro y á las instituciones vigentes, sin reservas de ningun género, no podian ser admitidos los diputados.

UN GOBIERNO PARLAMENTARIO.

Hé aquí bosquejado magistralmente por *La España* el gobierno parlamentario que imperó durante diez y ocho años en Francia:

"El sistema que imperó en Francia durante el reinado de los diez y ocho años, tal como allí se practicó, y con los elementos que contaba, tenia ciertamente mucho de deslumbrador, sobre todo si no se penetraba en las partes esenciales de su organismo. Francia habia pasado por una espantosa revolucion, y estando preparada por los escritos de sus filósofos y estadistas, y por grandes enseñanzas, muchas de ellas crueles, á la práctica del gobierno *parlamentario*, en que el vellocino de oro es el poder, tuvo la fortuna de dar con un monarca que, á sus grandes cualidades como hombre privado, reunia una ciencia consumada, y dotes de carácter que rarísima vez se encuentran juntas en una sola persona. Estaba ademas amaestrado en la escuela del infortunio; y para ayudarle en su difícil empresa, contaba con el prestigio de una Reina santa, con los consejos de una hermana tan prudente como sagaz, y con el brazo de unos hijos, príncipes valientes, amantes de la gloria militar, pródigos de su sangre cuando se trataba de la defensa de la patria, y, sobre todo, educados en la escuela liberal, tanto que alguno de ellos simpatizaba con los mas avanzados de la secta, á quienes distinguia con trato íntimo y frecuentes convites.

»Disponia ademas aquel sabio monarca de un ejército númeroso y bien organizado, que nunca se pronunció; de una marina de guerra que en cuantas ocasiones se le presentaron se condujo bizarramente; de una administracion bien organizada, sin el cúmulo de cesantes, y sin los cambios que aquí la tienen descuadernada; de una Milicia nacional compuesta de la *mesocracia*, enriquecida por el nuevo sistema y enérgica defensora del órden; y, por último, contaba con un crédito público floreciente, y un Tesoro tan abundante, que permitia consagrar sumas enormes á las obras públicas y el fomento de los intereses materiales.

»Para dirigir la máquina tenia el soberano un cuerpo de artífices, entre los cuales los habia de primer órden; elocuentes oradores, brillantes escritores, profundos estadistas, prácticos todos en el despacho de los negocios, y familiarizados con toda clase de cuestiones. Habia tambien periodistas de suma habilidad, encargados de la defensa del gobierno, y sobraban hombres de buena voluntad que luchaban en las elecciones. Nada faltaba, en fin, de cuanto podia contribuir á la perfeccion del sistema. Tal fue el gobierno *parlamentario* bajo el reinado de Luis Felipe. Sin embargo, ese magnífico edificio á tanta costa levantado, con tanto esmero y cuidado sostenido, y que nos habia sido propuesto como modelo perfecto y acabado, *desapareció en un solo dia*, en una hora, sin defensa ni combate, al empuje de unos cuantos brindis pronunciados en banquetes por algunos diputados de la oposicion parlamentaria. El monarca que tanto habia engrandecido á la nacion, tuvo que escapar en un coche simon, protegido por un judío. Los príncipes desaparecieron igualmente, y los dos que estaban en Argel pasaron por el martirio de romper sus espadas y retirarse, llevándose las estériles simpatías de sus compañeros de armas. ¡Espectáculo triste y desgarrador! Luis XVI y Cárlos X al menos sucumbieron en medio de una gran solemnidad trágica, en el cadalso el uno, y en el destierro el otro, habiendo encontrado ambos en su infortunio amigos leales y partidarios decididos que supieron morir por ellos. Este era el culto que se disfrutaba en la antigua monarquía: en la moderna, prevalece ante todo la conveniencia individual; así es que muy contados fueron los franceses que en 1848 dejaron de hacer acto de sumision á la república. Todos se apresuraron á dar la bienvenida al nuevo señor."

El Sr. D. Eustaquio Toledano ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la obra que acaba de publicarse con el título de *Historia de los tratados, convenios y declaraciones del comercio entre España y las demas naciones*.

Aunque solo hemos ojeado este libro, hemos visto que su publicacion es oportuna. En él se dedica un capítulo á historiar los convenios que han mediado entre España é Inglaterra acerca de la trata de negros, las circunstancias del apresamiento de las corbetas *Fernando Póo* y *Conchita*, y las inútiles gestiones practicadas para obtener reparacion de tan graves daños.

El libro en su conjunto se ocupa del derecho mercantil moderno, desde su orígen hasta nuestros dias, deteniéndose en el exámen de los tratados y convenios de los siglos XII y XIII, y muy especialmente en los que han tenido lugar en el presente.

Ya se tienen detalles acerca de la espedicion naval que ha dirigido España al golfo de Guinea. El 19 de abril salió de Cádiz, fondeó en Santa Cruz de Tenerife el 23, refrescó aquí los viveres y salió el 25 para la isla de Gorea, en cuya bahía dió fondo el dia 30 á la una de la tarde, sin novedad en la tripulacion ni en los buques. Tan luego como la espedicion fondeó, hizo el saludo á la plaza, que le fue devuelto tiro por tiro, y el gobernador pagó la visita que le hizo el jefe español, pasando á bordo del buque que montaba. Despues de reponer el agua, que le fue facilitada gratuitamente, verificadas las ceremonias de despedida, nuestra espedicion salió, con rumbo al rio de Sierra-Leona, el domingo 2 de mayo, á las seis de la tarde, llegando al amanecer del jueves 6 del mismo. Allí saludó al cónsul general de España con el número de cañonazos correspondientes á su clase, y á la plaza con 21, que le fueron devueltos como en Gorea, tiro por tiro. Hasta aquí las noticias que se tienen de la espedicion.

Hé aquí en qué términos se espresa la *Patrie*, autorizado periódico frances, considerado como órgano semi-oficial del Emperador Napoleon, acerca del discurso de lord Malmesbury:

"Hemos leido con sentimiento las esplicaciones dadas en la Cámara de los Comunes, en su sesion de anteayer (18) por el conde de Malmesbury, relativas al derecho de visita y al tráfico de negros. Si el lenguaje usado por el ministro de relaciones esteriores de la Gran Bretaña ha sido conciliador y moderado para con los Estados-Unidos, nos parece que fue "completamente injusto respecto á la »Francia *y que ha traspasado todos los límites en »lo que concierne á España.*"

»Conocidos son los hechos que han dado lugar al conflicto anglo-americano. A pesar de la viva agitacion que han causado á la otra parte del Atlántico, abrigamos la esperanza, segun lo tenemos manifestado, de que no producirán una ruptura, ni mucho menos una guerra. Las esplicaciones de lord Malmesbury no dejan duda alguna respecto á esto. Ademas de que la Inglaterra se halla demasiado ocupada para comprometerse irreflexivamente en nuevas hostilidades, tampoco puede creerse que tenga la pretension de que prevalezca, á despecho de todas las potencias marítimas, un sistema que le aseguraria el monopolio de la policía del Océano. No hay duda de que el objeto es loable; y no seremos nosotros los que defiendan el infame tráfico de esclavos, abolido en principio y de hecho por los pueblos civilizados. Pero los medios á que querian recurrir para lograrlo los cruceros ingleses, repugnan á la dignidad de las otras naciones, y es indispensable elegir otros menos vejatorios y depresivos.

»El mismo conde de Malmesbury lo ha reconocido así al declarar que serian atendidas las reclamaciones de los Estados-Unidos.

»Al mismo tiempo el noble lord, cual si la cólera de la Gran Bretaña, un instante contenida, necesitase una víctima, eligió al gobierno español con una violencia estrema. Segun él, la España es la causa de todo el mal: ella quien ha desconocido los compromisos formales que habia contraido: ella ha pagado *con la mas baja, la mas negra ingratitud* la proteccion que le diera la Inglaterra, haciendo de la isla de Cuba el centro de la trata de negros. A ella es, pues, á quien debe castigarse si no se enmienda: su magnífica colonia es codiciada ardientemente desde hace mucho tiempo, y solo el poder de la Inglaterra ha podido defenderla. Pues bien: se abandonará á la España á sus solas fuerzas, dejándola sufrir todas las consecuencias de su mala fe.

»Este lenguaje de lord Malmesbury, ademas de recordar muy mucho la moraleja de cierta fábula, nos parece dirigido desde lo alto de la tribuna á un gobierno amigo, que se separa de una manera muy singular de las conveniencias diplomáticas.

»No negaremos que la Inglaterra pueda tener justos motivos de queja contra la España; pero tampoco convendremos en que es equitativo, que se la acuse con tanta altivez de hechos que no se habrian consumado sin la complicidad de los súbditos de los Estados-Unidos. No faltará quien diga que el gobierno inglés solo se ha mostrado tan duro con España, porque nada tiene que temer de su hostilidad; y que ha descargado sobre ella el mal humor que le ha causado la conducta de los americanos.

»Y en efecto, ¿por qué no haber dirigido al gabinete de Madrid, por la via diplomática, severas amonestaciones, en vez de arrojarle á la faz de Europa una censura tan amenazadora? ¿No se habria conseguido el mismo objeto sin comprometer la dignidad del gobierno español? Estamos seguros de que el conde de Malmesbury no hizo otra cosa que ceder á un arranque de tribuno; pero tales estravíos no por eso son menos de sentir.

»Lo mas estraño está en que la antevíspera del mismo dia en que el ministro de Relaciones esteriores se espresaba en esos términos en la Cámara de los Comunes, el nuevo embajador inglés en Madrid, Mr. Buchanam, presentaba sus credenciales á la Reina Isabel, renovando á S. M. la seguridad de las simpatías que siente la Inglaterra por su corona y su gobierno: "Durante mi »permanencia en Madrid, dijo Mr. Buchanam, será »para mí un grato deber, señora, el de cultivar »con todas mis fuerzas las amistosas relaciones »que existen entre el gobierno de la Reina, mi so»berana, y el de V. M.; y el de procurar estrechar »mas y mas los lazos que desde hace mucho tiem»po y tan honrosamente unen á los pueblos de la »Gran Bretaña y la España."

»Hay que convenir en que *para estrechar mas y mas esos lazos*, es un estímulo bastante singular el discurso de lord Malmesbury, y que las credenciales de Mr. Buchanam han recibido, despues de presentadas, un curioso apéndice del gabinete inglés. No es nuestro ánimo el dar á ese contraste mayor importancia de la que en sí pueda tener. Si de él debe resultar una desavenencia por parte de España, no produciria, por lo demas, ninguna dificultad seria. El conde de Malmesbury solo ha cometido una imprudencia de lenguaje: el gobierno español no puede tener la intencion de eludir sus compromisos con la Gran Bretaña; y el gobierno inglés, por su parte, á pesar de la amenaza de abandono hecha desde la tribuna, se resignaria muy difícilmente á ver pasar la isla de Cuba á manos de los que la codician.

»¿Diremos una palabra sobre las esplicaciones concernientes á la Francia, con que terminó su discurso el conde de Malmesbury? Los hechos de que habló se refieren al buque frances *Regina Cœli*, hechos que han tenido una gran publicidad y pueden ser apreciados fácilmente. Le ha placido á su gracia declarar que ese buque, cuya tripulacion fue horriblemente asesinada, no tenia á su bordo emigrantes, sino un cargamento de verdaderos esclavos; y que el sistema de emigracion ensayado por el gobierno frances para introducir en las colonias negros voluntariamente contratados, no era otra cosa que la renovacion del tráfico. Solo podemos protestar de nuevo contra tales aserTos. Puede suceder que el ensayo hecho por nuestro gobierno sea defectuoso en parte; tal es la condicion de toda clase de empresas en su principio; pero tambien es soberanamente injusto sospechar de las intenciones de la Francia. La Francia no quiere renovar la esclavitud, abolida por ella: busca un medio de alimentar el trabajo en las colonias, trasportando á ellas trabajadores libres.

si este medio lleva consigo abusos, pondrá su celo en hacerlos desaparecer; y si fuesen inseparables del sistema, renunciaria á él con la misma lealtad que le adoptó."

En el *Boletin eclesiástico del obispado de Astorga*, del 21 del corriente, se da cuenta del fallecimiento del ilustre Prelado de aquella diócesis, en los términos siguientes:

"Sobremanera triste y desconsoladora es la noticia que tenemos hoy que dar á nuestros lectores. Desde el domingo á la noche esta ciudad está cubierta de luto, y muy en breve lo estará toda la diócesis y la Iglesia de España. Dios ha querido llevarse para sí al Pastor que se habia dignado darnos seis años há, en un dia de misericordia; no lo merecíamos. El sábado, 19 del corriente, á las cuatro y treinta y cinco minutos de la mañana, pasó á mejor vida en San Martin de Manzaneda, donde se hallaba haciendo la santa visita, el alma del Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Benito Forcelledo y Tuero, caballero gran cruz de la real órden de Isabel la Católica; digno y muy querido Obispo que era de esta diócesis. Su enfermedad, como dijimos en nuestro número anterior, fue calificada en un principio por los tres facultativos que le asistian, de fiebre catarral; el dia 14 parecia haber cedido, y que muy luego entraria en la convalecencia. ¡Cuán lejos estaba de ser así! Bien pronto notaron los médicos síntomas alarmantes, y conocieron que una pulmonia fulminante, pero muy encubierta y solapada en un principio, ponia en inminente peligro la preciosa vida del Prelado.

»En vano se le aplicaron con esquisito esmero todos los remedios que aconsejaba la ciencia, el pulmon estaba ya muy afectado, y el término del mal tenia que ser breve y funesto. El ilustre enfermo conoció lo grave del peligro y no le aterró la idea de la muerte: con la tranquilidad del justo se preparó para presentarse delante de Dios. Pidió y recibió todos los Santos Sacramentos con tanta devocion, con tanto fervor y recogimiento, que cuantos asistian á aquel religioso y tiernísimo acto se sintieron conmovidos y llenos de santa admiracion al ver las cristianas disposiciones del Prelado. Su voz elocuente, que resonaba en todas las iglesias de la diócesis, instruyendo á sus ovejas en la ley de Dios y enseñándoles el camino del cielo, dejó de oirse cuando la fuerza de la enfermedad le obligó á guardar cama, pero no por eso cesó su predicacion. Su cama era en los últimos dias de su vida la cátedra desde donde enseñaba con su ejemplo las virtudes mas heróicas. Rodeado de sacerdotes, agobiados de dolor, á todos consolaba, á todos edificaba con su admirable paciencia, con su perfecta conformidad con la voluntad de Dios, sobre la que hacia frecuentes y muy oportunas reflexiones.

»Lleno de confianza en la bondad y misericordia de Dios, y en la proteccion de su Madre Santísima, de quien fuera toda la vida sinceramente devoto, espiró despues de una ligera agonía con la dulce paz y tranquilidad de los justos. ¡Oh, dichoso él, que, como siervo fiel y vigilante le encontró el Padre de familia trabajando con pastoral solicitud en la viña que habia puesto á su cuidado! ¡Dichoso él, que ha muerto víctima de su celo por la salvacion de las almas que Dios le habia encomendado! La pérdida es en verdad inmensa; no hay lágrimas bastantes para llorarla; la Iglesia de España ha perdido uno de sus Prelados mas distinguidos y la diócesis de Astorga el Pastor que era su gloria y su esperanza. Empero nos queda el consuelo de que en la gloria, en donde piadosamente creemos que Dios le ha colocado, no se olvidará de sus amados diocesanos, que desde allí velará por nosotros y nos alcanzará del Señor las riquezas de su misericordia. Roguemos á Dios con fervorosas oraciones por su eterno descanso, única prueba que podemos darle ya de nuestra gratitud y de nuestro cariño."

Se ha dispuesto que se active la instruccion de las tripulaciones de los buques navio *Rey Francisco*, corbeta *Petronila* y vapor *Isabel la Católica*; que el vapor *Isabel II*, llegado últimamente de la Habana, y con necesidad de carena, se traslade al Ferrol, para que por dicho arsenal se le verifique, llevando del de la Carraca la madera y demas que sea necesario para el efecto, y que se activen en todos los arsenales las construcciones y carenas de buques que se tienen entre manos, para que pueda disponerse la ejecucion de otras obras, toda vez que la principal falta que se advertia, cual era la escasez de maderas, ya va desapareciendo, en virtud de las que se reciben, correspondientes á la última contrata.

La distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del mes de julio próximo, aprobada en Consejo de ministros, importa ciento cuarenta y seis millones setecientos ochenta mil cuatrocientos doce reales.

Se confirma la salida de Nápoles del conde de Montemolin con su esposa. Se dirigen á Trieste con el objeto de visitar á su madre política, la señora princesa de Beira, y á su hermano D. Fernando. Parece que despues de pasar algunos dias en Trieste, tienen el proyecto de hacer una escursion por el Rhin, donde se les reunirá su hermano D. Juan, que reside en Lóndres, Cabrera, Elío, y otros personajes de la emigracion carlista.

Con motivo de haber sido robadas últimamente algunas iglesias, el Sr. Posada Herrera ha dirigido una nueva y enérgica circular á los gobernadores civiles, previniéndoles se pongan inmediatamente de acuerdo con los Prelados diocesanos, para que estos exijan la debida responsabilidad á los curas que no cumplan las acertadas prevenciones establecidas con dicho objeto.

Lo urgente es que la penalidad fijada en el Código se ponga en armonía con la enormidad del crimen.

El sábado tuvo lugar en palacio el convite con que SS. MM. se dignaron obsequiar á los que han tenido parte activa en la realizacion de las obras del canal de Isabel II.

Formaron parte de la reunion los capitanes generales de mar y tierra, los inspectores generales, altos empleados de la real casa y comitiva.

Como convidados especiales lo fueron:

Los Sres. Bertran de Lis y marques de Miraflores, ministros que fueron en el gabinete del Sr. Bravo Murillo, que aconsejó á S. M. la realizacion de la obra, y los únicos hoy residentes en Madrid.

Los ingenieros constructores.

El consejo de administracion.

Y todos los ministros de Fomento que ha habido desde que comenzaron las obras.

A la derecha de S. M. la Reina estaba el presidente del Consejo, y á la izquierda el Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero director de las obras.

S. M. estaba sumamente complacida, y repetia á todos lo que manifestó al director ingeniero.

"Si tan grande es mi satisfaccion, ¿cuánta no será la de Valle que ha sabido realizar el pensamiento?"

Una cosa chocaba á todos los que asistian al regio convite.

El capitan general O'Donnell se presentó de levita.

¿Es este traje propio para una recepcion tan solemne, y en que todos asistian de grande uniforme?

Desearíamos que *La Epoca* nos diese alguna esplicacion, y aprendiéramos algo de la etiqueta vicalvarista.

Leemos en *El Occidente* del domingo:

"Ayer, despues que el fiscal de imprenta dejó circular nuestra edicion de la mañana fue recogida la de provincias, y multado en 1000 rs. *El Occidente* por haber copiado un oficio del señor gobernador civil, anunciándonos habernos sido impuesta otra multa de 600 rs., por un párrafo de uno de nuestros anteriores artículos."

Sobre el incidente ocurrido en Aranjuez entre los generales O'Donnell y Sanz, dice *La Epoca* lo siguiente:

"Recordarán nuestros lectores que ciertos periódicos refirieron una escena ocurrida en los jardines de Aranjuez, en uno de los últimos dias de besamanos, entre el capitan general del ejército, conde de Lucena, y el teniente general D. José María Sanz, ayudante de S. M. el Rey. Parece que este último acudió al ministerio de la Guerra, quejándose de la amonestacion que recibiera por no haber saludado á su superior en gerarquía militar. En su queja protestaba que no conocia al general O'Donnell, y consultaba si un teniente general estaba obligado á saludar á un capitan general de ejército cuando este no lleva su uniforme de tal. Pasada, segun hemos oido, esta comunicacion al conde de Lucena, el general O'Donnell contestó era bien estraño no lo conociese quien á sus órdenes habia servido en España y aun en la isla de Cuba, y manifestando que justamente los capitanes generales son los que por ordenanza pueden vestir traje de paisano. Despues de la contestacion del general O'Donnell, el ministro de la Guerra pasó á informe este asunto al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y uno de estos dias los fiscales del mismo habrán evacuado su dictámen sobre un punto cuya solucion es fácil de adivinar, pues no hay mas que aplicarle los preceptos de la ordenanza militar."

En la goleta de hélice *Santa Teresa*, han embarcado en el Ferrol todos los útiles para la construccion del baño en Gijon, destinado á S. M. la Reina. Debia hacerse á la vela inmediatamente para dicho puerto.

Todavia, sin embargo, el viaje no es asunto resuelto oficialmente.

Al decir de los periódicos liberalistas, los neo-católicos han obtenido el triunfo para diputados provinciales en algunos distritos.

Si, como estos apóstoles de la libertad aparentan desear, las listas electorales fuesen una verdad, es decir, que solo contubieran los nombres de los que son llamados por la ley, seguros estamos que dificilillo habria de ser encontrar uno solo de los patrocinadores de la libertad de cultos. Pero la libertad que piden para el sufragio es cosa que todo el mundo comprende. El triunfo para sus gentes, y todo lo demas, nada importa.

Es gracioso el ver cómo anuncian sus derrotas.

En la escarnecida *Iberia* leemos:

"Tambien en la Mota del Marques, provincia de Valladolid, obtuvo 237 votos para el cargo de diputado provincial nuestro amigo D. Gregorio Fernandez, habiendo sido elegido por la mayoría de 7 votos el señor Torrero, neo-católico."

Casi nos vamos convenciendo de que hay *cuestiones pendientes*. De ellas sigue hablando *La Epoca*, de ellas habla la *Correspondencia autógrafa*, y de ellas hablan algunas gentes. Nadie dice cuáles sean, si se exceptúa la de Cortes, que es la que á *La Epoca* tiene con cuidado; pero no importa: con las cuestiones *pendientes* se tiene en espectativa al país; se da interés á las noticias, y esto es lo que importa.

Hablando de la cuestion de Cortes, el periódico vicalvarista *cree* que hay mas de un ministro (por lo menos dos) que están decididos á plantearla desde luego.

Que disuelvan las Cortes, que lo pide *La Epoca* con mucha necesidad.

Supongamos que, en efecto, se acuerda dar pasaporte á la *representacion* nacional: ¿qué habremos ganado con esta medida?

Perturbar el pais para que vuelvan las cosas al mismo estado.

Los progresistas se han presentado al señor Posada Herrera para esplicarle el porqué no han tomado parte en las elecciones de diputados provinciales.

El paso era escusado. Todos conocíamos la causa. El negocio no estaba preparado para el resultado que se deseaba.

Estos señores son muy prácticos en estas materias, y ya conocen que sus hermanos los moderados no son niños á quienes en estos asuntos se puede engañar.

Saben, como decirse suele, dónde el zapato les aprieta.

Hubo su discurso, su esposicion, etc., etc.

El ministro les manifestó sus deseos de que fuese una verdad el *juego* de las instituciones.

Y todos quedaron satisfechos.

La comision de Códigos ha hecho dimision de su cargo.

La causa, dice la *Correspondencia*, ha sido bien sencilla. La comision queria que fuese nombrado secretario el Sr. Zafra.

El gobierno de S. M. ha nombrado, segun se dice, aunque todavia no se sabe oficialmente, al Sr. Antequera.

La cuestion, pues, que ha motivado la dimision, es puramente personal, y por lo tanto carece de toda importancia.

Nos escriben de Santa María de Perazancas con fecha 16 de junio.

"Hay en estas inmediaciones un santuario dedicado á la augusta Madre de Dios, bajo el título del Rebollar, en la que cifran con fundamento sus esperanzas los pueblos limítrofes de la Ojeda, y es el paño de lágrimas en sus aflicciones. En virtud de una concordia entre los de Vegabur, Quintanatillo, Pison, Amayuelas y Olmos, viendo la escasez de agua y el estado deplorable de sus campos, convinieron bajar en novena á dicha imágen á la parroquial del predicho Vega; invitando al intento á los señores curas y pueblos de Perazancas, Payo, Colmenares, Montoto y Consuelos, á concurrir, como lo hicieron, con sus insignias, pendones y cruces parroquiales. Escuso decir á V. que á los tres dias del novenario cayó agua, tan copiosa y tan oportuna, que ha hecho revivir los sembrados y devolver la esperanza al pobre labrador de recoger el fruto de sus sudores.

»Empero, lo que me ha movido á hacer á V. esta franca y sencilla manifestacion, en obsequio de la piedad y devocion á la Madre de Dios, y Consuelo de los afligidos, es la tierna y solemne procesion habida en el dia 13 del que rige para devolver á la referida Vírgen á su morada y santuario. Medio cuarto de legua dista de la parroquia, y por una colina pendiente, que toda se hallaba ocupada por los vecinos de los referidos pueblos; y todos, repartidos en secciones, con las insignias, cruces y estandartes, dirigidas por sus respectivos curas, precedian, cantando el rosario y letanía lauretana con el mayor fervor y recogimiento. Por el gran concurso, que no bajaba de mil almas, hubo precision de sacar el púlpito al campo: predicó un párroco de los pueblos mencionados, que, con testos de la Escritura Sagrada y datos históricos, demostró que el Señor habia elegido y queria ser adorado en determinados sitios de la tierra, donde se le ofreciesen sacrificios y oyera nuestras plegarias y despachase nuestros memoriales, escitando á la devocion á María Santísima, fundada en la imitacion de sus virtudes y pureza de vida. A pesar de un auditorio numeroso, se hizo notar en el campo un silencio, un recogimiento y un fervor tan marcados, que demuestran la avidez del pueblo en oir la palabra de Dios, el respeto que aun se conserva á los actos religiosos, y la fe y veneracion con las imágenes que representan á la Madre de Dios y Madre de los pecadores.

»Se me olvidaba decir á V. que los párrocos y demas eclesiásticos ascendian á 18, entre ellos el señor arcipreste, que, á pesar de sus ochenta y tantos años, concurrió con su procesion y feligreses mas de una legua á pie."

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

"*Lóndres* 25.—El *Morning-Post* es el blanco de todos los periódicos, porque defiende al gobierno frances.

»Las Cámaras y la prensa siguen ocupándose del *Regina Cœli*.

»Malas noticias de la India.

»Lucknow, guardado por 2,000 hombres, está amenazado por 25,000.

»Un general rechazó el ejército de Nana-Sahib, pero con gran pérdida. Campbell tenia delante 10,000 insurgentes. Nuevas conspiraciones han sido descubiertas, y el calor es horroroso.

»*Paris* 25.—Habia grande zozobra en Canton, y los habitantes abandonaban la ciudad.

»Vuelve á permitirse la venta de *La Presse* en los boulevards. Se espera que el ministro Delangle vuelva á permitir la *Independencia belga*.

»Varios musulmanes insultaron en Sidon al vicecónsul de Francia y al Emperador. El cónsul general fue en un buque de guerra, y los trajo presos á Beyrouth.

»*Turin* 25.—Aquí ha corrido la noticia, que no se ha confirmado, de la prision de Mazzini.

»*Marsella* 26.—Los austriacos construyen nuevas fortificaciones en Plasencia.

»El mariscal Randon ha prometido la pronta terminacion de los ferro-carriles de la Argelia.

»*Lóndres* 26.—Dicen de Nueva-Yorck que el gobernador Cuming tomó posesion de la ciudad de los Mormones, los cuales se dirigian dispersos hácia la Sonora.

»El conflicto ingles está terminado, por órden que dió el gobernador á sus oficiales de que no vuelvan á visitar buques anglo-americanos.

»*Turin* 26.—**Ha llegado á Génova el *Cagliari*, y las 17 personas vueltas á la libertad fueron recibidas por sus familias. El buque ha sido devuelto á la empresa Rubatinó.**

»Dicen de Roma que allí y en Nápoles, **vejados por la conducta de Inglaterra**, se forman asociaciones para no comprar géneros ingleses."

"*Lóndres* 24.—Al banquete del lord corregidor no han asistido Disraeli ni Derby. Pelissier ha manifestado que hace votos porque se eternice la alianza entre Francia é Inglaterra.

»Algunos diarios dicen que el ministro turco que forma parte de la conferencia, se ha quejado de la frialdad con que ha sido recibido en Paris.

»Se esperaba una batalla decisiva en Santo Domingo entre las tropas de Baez y las de Santanna.

»Se dice que el Emperador de los franceses ha invitado á la Reina Victoria á las funciones de Cherburgo.

»*Paris* 24.—Parece que el ministro de Negocios estranjeros de Nápoles no vendrá solo á los baños de Vichy, sino tambien á Paris, para ocuparse de reanudar las relaciones."

Hé aquí el único parte que publica las *Hojas*:

"*Paris* 25.—La absolucion de los libreros de Lóndres ha producido aquí muy mal efecto y gran descontento en Inglaterra.

»Juarez ha aprobado la conducta de Lafragua en no reconocer el gobierno de Zuloaga."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Aceite. Sevilla.—Tendencia á la baja. Se ha hecho una operacion á 37, á entregar á fines de agosto, y varias para julio y principios del siguiente á 36 y 36 1[2, quedando en los almacenes, á entregar, de 36 1[2 á 37, y en la Calzada, á 35 1[2.

Tortosa.—De 44 á 45 1[2 cántaro; vino, de 120 á 240 carga.

Badajoz.—A 42 arroba, el aceite.

Lugo.—Empieza á presentarse el oidium.

Barcelona.—Aceite tortosino, de 36 8[10 á 37 1[2 arroba; aguardiente de caña, de 20°, á 800 á 820 pipa de 20 arrobas.

Vigo.—Aceite, de 43 á 44 rs. arroba; vino de Málaga, á 60 rs. arroba en barriles; catalan, á 38 pesos pipa; de la Rioja, á 32; aguardiente de Holanda, 75 pesos pipa; idem de anís, 70 id. id.: idem de caña, 53 id. id.

Zaragoza.—Aceite de 42 á 44 y 1[2 rs.

Gerona.—A 43 el mallal de aceite.

Valencia.—Aceite del pais, de 56 á 58.

Filaturas. Murcia. *Sedas*.—Libra del conchal superior, de 52 á 65; id. inferior, de 58 á 60; medio conchal, de 65 á 66; candonges, de 74 á 78; aldúcar, de 32 á 35; basto piamontés, á 38.

Ambigüedad en las noticias. Los precios, los siguientes:

Valencia.—Hilanderos de Puzol y Cheste, de 79 á 80; hilanderos, de 80 á 82; hilanderas, de 64 á 72; entredobles, de 75 á 82; tramas finas, de 66 á 74; idem recias, de 60 á 66; aldúcares, de 38 á 42.

Las de Francia son buenas, por lo general, y hay gran animacion en las operaciones, á escepcion de Marsella. Lanas con una ligera subida, en especial, las buenas clases. Algodones, encalmados.

Coloniales. *Cacao*. En Santander, á 46 pesos quintal.

Azúcar. A 54 1[2 rs. arroba.

Almeria.—Azúcares blancos, refinos en depósito, 64 á 66 rs. arroba; para el consumo, de 70 á 72 idem id.; azúcares terciados superiores y bajos en depósito segun su clase, de 41 á 50 id. id.; para el consumo, de 48 á 56 id. id.

Azúcar. Cádiz.—Flor de Cuba, blanco florete superior, de 51 á 53 rs. arroba; id. buenos ó regulares, de 40 á 45 id. id.; quebrado florete, de 36 á 38 id. id; id. buenos á regulares, de 34 á 35 id. id.; id. de 2.ª, de 31 á 33 id. id. Nada en cafés ni cacaos que sepamos.

Valencia.—Azúcares floretes blancos, de 72 á 74 arroba; id. regulares, de 70 á 72 id.; id. floretes quebrados, de 62 á 64 id.; id. regulares, de 42 á 56 id.; id. floretes surtidos, de 1[3 y 2[5 de 62 á 72 idem. Cacao caracas superior, de 6 á 6 1[2 libra; id. regular, de 5 á 5 1[2; id. Carúpano, á 146 arroba; id. Guayaquil nominal, de 80 á 90 idem; café de Habana, de 90 á 105 id.; id. de Puerto-Rico, de 90 á 105 id.: cera amarilla del pais, á 216 idem; canela de Ceilan de 1.ª, á 17 libra; idem id. de 2.ª, de 15 á 13 1[2 id,; id. id. de 3.ª, á 13.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Idem del 27.

EL OCCIDENTE, despues de anunciarnos haber sufrido un nuevo percance en la calle de Peligros, se ocupa de los anuncios que nos dan las publicaciones autógrafas sobre la proximidad de la resolucion de las graves cuestiones políticas pendientes.

EL DIARIO ESPAÑOL le dice al gobierno, siguiendo el mismo tema, que *herrar ó quitar el banco*, porque el estado de paralizacion á que han llegado los negocios públicos no debe prolongarse por mas tiempo.

EL PARLAMENTO inserta el acta de la inauguracion del canal de Isabel II.

EL CLAMOR PÚBLICO, por el cáriz que presenta la cosa pública, saca lógicamente la consecuencia de que el entusiasmo producido por los anuncios de la próxima liberalizacion del gabinete ha sido, por lo menos, prematuro.

LAS NOVEDADES contiende con *La Crónica* sobre la actitud tomada por el partido progresista en la cuestion de elecciones.

LA IBERIA se ocupa de la eleccion de diputados provinciales.

LA CRONICA trascribe una descripcion de la *Sociedad norte-americana* de un diario de Nueva-York.

LA ESPAÑA publica el artículo quinto sobre el sistema de reemplazos.

BOLETIN OFICIAL.

Las *Gacetas* del 27 y 28 no contienen ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera se encuentra preocupada, de algunos dias á esta parte, con la actitud enérgica tomada por la prensa de Paris, respecto de Inglaterra y el Austria, y se da á este síntoma tanta mas importancia, cuanto que la Francia habia demostrado hasta ahora mas longanimidad ante los frecuentes ataques de la prensa de Lóndres y de Viena.

Segun vemos en una correspondencia de Paris, los ataques de que ha sido objeto la Francia, juntamente con la España, en la Cámara de los lores de Inglaterra, darán lugar próximamente á un cambio de esplicaciones oficiales, que probablemente arrojarán alguna luz sobre las causas de la súbita filantropía negrófila de que se halla poseido el gobierno inglés.

Noticias de Nápoles del 19 de junio anuncian que, custodiado por el *Centauro*, ancló en el puerto **de dicha ciudad el *Cagliari* conduciendo á bordo** toda su tripulacion, y que se hallaba dispuesto á darse á la vela con rumbo á Génova.

El gobierno napolitano ha reducido los derechos sobre el azúcar importado por buques estranjeros.

Continuaban los temblores de tierra.

Dice la *Patria* que, para el mejor acierto en las resoluciones que han de tomarse respecto al asunto de Montenegro, se ha dado encargo á una comision de ingenieros para levantar los planos de la frontera de dicho Principado y Turquía. Debiendo preceder este trabajo á los que emprendan las conferencias, trascurrirá algun tiempo antes de que se reunan en Constantinopla los representantes de las grandes potencias.

Continúa la prensa de los Estados-Unidos, Francia é Inglaterra haciendo los mayores elogios de la enérgica y acertada conducta que en el asunto de los cruceros ingleses, ha observado el general Concha, capitan general de la Isla de Cuba.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro y San Pablo, Apóstoles y mártires.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La Conmemoracion de San Pablo Apóstol, y San Marcial.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-50 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 17.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la junta que celebró el Banco de Valladolid el 14, resolvió bajar á 7 por 100 el premio de sus descuentos.

En Bilbao, el Banco presta dinero á 4 por 100. Sus acciones se cotizan á 104.

—**Para perpetuar la memoria de la inauguracion** del canal de Isabel II, se han acuñado unas bonitas medallas, que se repartieron á los convidados al acto oficial.

—**El miércoles se verificó con toda solemnidad la** inauguracion de las obras del ferro-carril del Norte, en la parte que atraviesa la provincia de Guipúzcoa. Por la mañana se hizo la inauguracion en Tolosa y por la tarde en San Sebastian. Es imposible describir el entusiasmo y la alegría de aquellos habitantes.

—**Se va á establecer en Santander una escuela de** dibujo natural en la casa de Caridad, dirigida por el Sr. Aparicio.

—**Se trata de enriquecer las series del monetario** de la Academia, con la grande adquisicion que por este cuerpo y por la Biblioteca nacional, con la proteccion del gobierno, está proyectada y ya convenida, de la coleccion de monedas que posee el Sr. Rubio, de Cádiz.

—**En la noche del 13 al 14 fue devorado por un** incendio un bosque de Mallorca.

El alcalde y el cura de la parroquia, á la cabeza de 200 hombres; se dirigieron hácia el lugar del incendio; pero sus esfuerzos han sido vanos contra el poderoso elemento. A la salida del correo, gran parte de ese magnífico bosque de pinos, habia sido presa de las llamas, y el incendio continuaba todavia.

—Por la direccion de obras públicas se ha empezado á ensayar en los portazgos de la carretera de Madrid á Toledo un sistema de papeletas, por medio de las cuales se trata de mejorar la intervencion en la recaudacion.

—**El apreciable general Lemery, capitan general** de Madrid, vive de milagro. Arrojado del caballo el dia de San Juan, cuando marchaba al lado de la Reina, uno de los carruajes regios pasó por encima de él sin producirle mas que una ligera rozadura en el brazo derecho.

—**El Sr. Muñoz y Gaviria ha sido nombrado oficial** auxiliar de la direccion de Ultramar.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 21 premios mayores en el sorteo **celebrado el 26 de junio de 1858.**

Número 14,216, premiado con 40,000 ps. fs., en Madrid; 9,355, 10,000, Reinosa; 4,562, 4,000, Almeria; 17,256, 4,000, Manresa; 14,231, 2,000, Madrid; 24,829, 500, Coruña; 23,626, 500, Barcelona; 28,427, 500, Badajoz; 12,245, 500, Bilbao; 4,981, 500, Oviedo; 3,060, 500, Sigüenza; 24,634, 500, Murcia; 19,958, 500, Cartagena; 1,748, 500, Valencia; 25,309, 500, Madrid; 14,931, 500, id.; 17,934, 500, Zaragoza; 26,474, 500, Illescas; 11,778, 500, Madrid; 285, 500, Sevilla; 11,308, 500, Oviedo.

El sorteo inmediato se verificará el 10 de julio, á 120 rs. billete.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 65 á 80 rs. fanega. La cebada de 27 á 30.** La algarroba á 43.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

74—77—55—17—1.

CORRESPONDENCIA.

A D. S. y C.—Por medio de D. J. R. A.—*Fuente del Maestre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. S. S.—*Toledo*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. R. P.—Para D. F. G.—*Villarcayo*.—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. de S.—*Aren*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. H.—*Santibañez*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. C. y O.—*Benabarre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. T. G.—*Ventosa*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. P. E.—*Hernani*.—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de setiembre (sobran 2 rs.).

D. J. E.—*Galdeano*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M.—*Burriana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. O.—*Cieza*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. M. G.—*Bujaraloz*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. D. U. R.—*Tuy*.—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de setiembre (sobran 2 rs.).

D. J. D. Z. y D. N. J. B.—*Villamartin*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de setiembre.

D. N. de G.—*Peñansende*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. G. B.—*Lobon*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. R.—*Huelgas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. P.—*Viso de los Pedroches*, y D. A. J. B.—*Santa Eufemia*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 967. Madrid miércoles 30 de junio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ARDIDES DEMOCRÁTICOS.

No hay remedio: la dominacion del liberalismo tiene que dar en España todos sus frutos, y entre estos habremos de contar el que va sazonando en el mortífero árbol de la democracia.

Todos los dias, en estilo vulgar ó científico, *La Discusion* da á luz el programa de su escuela, propagando así profusamente ideas que, bajo una capa de brillantes apariencias, oculta, sin embargo, sustancias venenosas. Recientes están los escritos que hemos dedicado á detener en su marcha á los doctores del *autonomismo*, poniendo de relieve la falsedad de esos principios con que se pretende alucinar á los incautos.

La Discusion persiste en su empeño. ¿Por qué desperdiciar las ocasiones que dan los gobiernos *parlamentarios*, para hacer el apostolado de los mas absurdos sistemas?

En algo ha de conocerse que *progresamos*.

En su número de anteayer el órgano de las *autonomias* recurre al método propio de las *atracciones*; y discurriendo hábilmente, dice: Ya he predicado á los *pobres* y los *menesterosos*, haciéndoles entender que tendrán *derechos*, que comerán el pan *barato*, que no habrá *quintas*, y que tampoco pagarán *contribuciones*: ahora toca á la democracia desvanecer prevenciones. ¿No se asegura que la nueva doctrina es hostil á la Iglesia?

Pues oid.

Y *La Discusion* escribe estos párrafos:

"La Iglesia está hoy esclava, lo ha estado aun bajo el gobierno de los Reyes absolutos. No puede nombrar por sí misma sus Prelados, ni sin beneplácito del monarca hacer llegar hasta sus fieles la voz de su Pontífice: no puede enseñar en sus Seminarios por sus programas ni por sus obras de testo, ni hacer á las universidades del Estado la concurrencia que está en sus intereses: no puede fundar mas comunidades religiosas que las terminantemente permitidas en el Concordato. Vive á sueldo del poder civil, y al poder civil tiene, por lo tanto, sujeta su voluntad y su albedrío. Efecto de dominar entre nosotros el principio de la unidad religiosa, no tiene disidentes á quienes combatir, ni polémicas que sostener en el terreno de la ciencia: es por falta de actividad intelectual presa tambien de la falta de controversia.

»Bajo un gobierno democrático, recobrará desde luego su apetecida independencia. La democracia, por el mero hecho de declarar libre la conciencia del individuo, no reconoce derecho en el gobierno para intervenir en los asuntos religiosos: la Iglesia elegirá por sí sus Prelados: las alocuciones y los decretos de su Pontífice no necesitarán el pase del poder ejecutivo. La democracia, por el mero hecho de declarar libre la enseñanza, da amplias facultades á todo ciudadano para organizar por sí y ante sí colegios y universidades: la Iglesia mandará como quiera en sus Seminarios, y podrá, con ellos ó con otros cualesquiera establecimientos, contrarestar las tendencias de los que funde el poder civil ó el interes privado. La democracia, por el mero hecho de declarar libres todo género de asociaciones, niega que los gobiernos tengan autoridad para aprobarlas ni rechazarlas: la Iglesia podrá restaurar sus antiguas comunidades, y aun establecerlas bajo nuevas reglas. La democracia, por el mero hecho de declarar libre el trabajo y sagrado el derecho de vivir cada cual del producto de sus brazos ó de su inteligencia, considera la recompensa de todo servicio como objeto de contratacion entre el que le recibe y el que le presta: la Iglesia vivirá del pie de altar como en sus mejores tiempos, y no dependerá ya mas de poderes que la pueden sitiar por hambre con solo cerrarle las arcas del Tesoro. La democracia, por fin, por el mero hecho de declarar libre el pensamiento en todos sus órdenes de manifestaciones, no pone fuera de discusion ni la creencia ni la ciencia: la Iglesia, envuelta en largos y provechosos debates, se verá obligada á salir de su marasmo intelectual, y se pondrá de nuevo á la altura de los conocimientos del siglo."

Tiene razon *La Discusion*, cuando dice que la Iglesia está hoy esclava; pero si convenimos con nuestro colega en que la Iglesia debe ser libre para nombrar sus Prelados, para comunicarse con el Pontífice, para enseñar en sus Seminarios, para establecer comunidades religiosas y para mantenerse sin sujecion del poder civil, no podemos aceptar como medio para conseguir esa independencia la proclamacion del ateismo, que esa, y no otra, es en definitiva la base de la democracia.

Para hacer libre á la Iglesia, ¿por qué ha de necesitar España apostatar de sus creencias y renegar de sus tradiciones?

Es verdad que la Iglesia sufre hoy los rigores de una tiranía absurda, y que contrasta notablemente con los principios liberales que dominan en las esferas del gobierno; pero, ¿acaso este hecho doloroso no es una gran advertencia de lo que sucederia el dia en que con el triunfo pasajero de la democracia se anunciase á España que era llegada la hora de dar rienda suelta á *todas las libertades*?

Ha dicho bien *La Discusion*, cuando ha dicho que la Iglesia debe ser *independiente*; pero si no lo es ahora que el Estado reconoce la unidad católica, ¿lo seria cuando el Estado se constituyese bajo el principio de la *incredulidad oficial*?

No, caro cofrade; los católicos quieren y anhelan el momento de que la Iglesia sea libre; ningun esfuerzo omitirán hasta obtener que se rompan las cadenas con que la aherrojó en tiempos pasados el desacreditado y envejecido regalismo; pero jamás los católicos españoles se avendrán á alcanzar esa libertad, adhiriéndose á un sistema que pesa en la misma balanza á la verdad y á la mentira; que otorga iguales derechos al bien y al mal.

Nosotros, que confiamos en el porvenir de nuestra patria, creemos que los gobiernos sabrán dar libertad al catolicismo, sin imponernos la condicion insoportable de haber antes de transigir con la democracia.

J. CANGA ARGUELLES.

CRISIS, CRISIS, CRISIS.

En el dichoso sistema que hoy preside á la gobernacion de la España, la palabra crísis ya saben nuestros lectores que es una de aquellas que están siempre á la órden del dia.

No bien se pronuncia cuando todos los ánimos políticos se remueven, y no hay fraccion, bandería ni personalidad que no crea llegada para sí la hora ansiada de conquistar el poder.

Algunos dias hacia que el mundo político dormitaba.

Oíamos, hasta con placer, repetir:

La política está muerta.

Ojalá fuese para siempre, repetíamos nosotros.

Pero ya ha vuelto á la vida, y ayer por todas partes las gentes murmuraban: ¡crisis!! ¡crisis! crisis.

El enfermo se habia movido, y volvia á sentir los dolores de la aguda enfermedad que padece.

El ministerio ha hecho dimision.

Referiremos lo que ha pasado.

El Sr. Posada Herrera es quien ha acometido la empresa.

El constitucionalismo de este antiguo progresista no puede resignarse á vivir sin Cortes.

Pues entonces, ¿por qué exigió la clausura de la legislatura de 1858?

Es que el Sr. Posada no quiere nada con el actual Congreso; quiere lucirse dirigiendo unas nuevas elecciones para *liberalizar* la representacion *nacional*.

Hé aquí lo que le ha llevado á proponerá sus compañeros, despues de haber oido á una comision del partido progresista, y admitido una esposicion que le presentaron, nada menos que para que se dispusiese la rectificacion de las actuales listas electorales, con el fin (esto de sabido se calla), de confeccionarlas al gusto y medida de los querellantes, quebrantando todas las prescripciones legales que tienen dispuestas cuando debe hacerse esta operacion.

Pero esto no obsta.

Los progresistas dicen: "Con estas listas no podemos salir electos nosotros."

El Sr. Posada Herrera quiere hacer unas elecciones que no pertenezcan al partido conservador.

Nosotros le daremos el pie para tan meritoria obra.

Aquí está la reclamacion del gran partido nacional.

Con esta peticion no hay miedo de quebrantar la ley.

Hágase lo que nosotros pedimos, y daremos al Sr. Posada Herrera un Congreso liberal, que es lo que apetece.

En este estado el asunto, el diputado por Astorga espuso todo su pensamiento al Consejo de ministros, comprendido en las dos gravísimas disposiciones siguientes:

Disolucion del actual Congreso.

Rectificacion de las listas fuera de la época marcada por la ley, y hecha bajo su inspeccion.

El lunes presidió S. M. el Consejo en que se propusieron estas medidas.

El Sr. Posada Herrera esforzó sus argumentos en favor de la disolucion, opinando que, de no llevarse á cabo esta, los partidos, que parecen inclinados á abandonar el terreno legal que creen cerrado, prepararian dias amargos á la tranquilidad pública.

El señor ministro de Fomento, conde de Guendulain, combatió la disolucion, asegurando que á esta seguiria precisamente la realizacion de los angurios hechos por el Sr. Posada Herrera.

El Sr. Sanchez Ocaña propuso que antes de proceder á la disolucion, en la cual convenia en caso necesario, se tratase de obtener de las actuales Cortes la reforma de la ley electoral, haciendo una nueva eleccion con una nueva ley, ó disolviendo las Cortes si se negaban á aprobar la presentada por el gobierno.

El ministro de la Guerra, Sr. Ezpeleta, cambatió la disolucion, siendo de la misma opinion que su colega el señor ministro de Fomento.

El Sr. Fernandez de la Hoz, ministro de Gracia y Justicia, convino resueltamente en la necesidad de disolver las actuales Cortes, segun queria el Sr. Posada Herrera, y en lo peligroso é ilegal de proceder á una rectificacion de las listas electorales.

Y el señor presidente del Consejo, en fin, se declaró tambien partidario de la disolucion, conforme con la mayoria de sus compañeros.

S. M. la Reina, en vista de lo que pasaba, y reconociendo la necesidad de que en el gabinete exista una completa armonia, invitó á los ministros á ponerse enteramente de acuerdo sobre la importante cuestion de que se trataba, y al señor presidente del Consejo á que hoy mismo le dierá cuenta del resultado de la conferencia que debia celebrar con sus compañeros.

A las cinco y media de la tarde de ayer terminó el importante Consejo de ministros, que ha tenido lugar en la secretaría de Estado. Parece que los ministros no han podido ponerse de acuerdo sobre la cuestion de Cortes. El Sr. Isturiz debia subir anoche á poner en conocimiento de S. M. lo ocurrido. Estamos, por consiguiente, en un período crítico para la política, del que deberá salir la modificacion ó el cambio del ministerio. S. M. se ha manifestado dispuesta, siempre que se presenten unánimes, á acceder á lo que le propongan sus ministros responsables.

Esto es todo lo que la historia cuenta de la nueva crísis, que ha apuntado en vísperas de entrar el mes de JULIO.

¿Habremos de estudiar su filosofía?

Disolver las Cortes significa lo mismo que arrojar sobre el pais, ya bastante conmovido, la plaga de las elecciones, para reunir despues otro Congreso, en el cual presenciaremos los pugilatos de costumbre, logrando con ellos franquear el paso á la revolucion que nos amenaza.

¿Quiénes piden la disolucion del actual Congreso?

Los desheredados: esas dos docenas de hombres políticos que miden su incapacidad gubernamental por la impaciencia que les aqueja de ser gobierno.

Si se consultase al pais, estamos seguros que, á escepcion de los que trafican con las públicas desgracias, nadie votaria por una medida que, una vez adoptada, será fecunda en nuevos y terribles males.

¡Qué ocasion la que ahora se presenta para satisfacer los deseos mostrados á los Reyes en su espedicion á Alicante y Valencia!!

J. CANGA ARGUELLES.

Hemos leido los artículos que en *El Occidente* se han publicado haciendo algunas observaciones sobre el canal de Isabel II, que, á decir verdad, minoraron nuestro gozo al ver en la calle Ancha de San Bernardo las aguas del Lozoya.

Con avidez hemos inquirido lo que habia de exacto en lo que se decia, y hemos tenido la satisfaccion de oir las mayores seguridades respecto á los temores que se nos habian hecho concebir.

Antigua es la oposicion que despertara el proyecto de la traida de las aguas á Madrid.

Como principal argumento se presentaba el de que la diferencia del nivel no permitiria el curso de las aguas.

Esta objecion está desmentida por los hechos.

Las aguas del Lozoya han llegado al depósito del Campo de Guardias, y las hemos visto elevarse á una altura suficiente para que puedan circular, con grandes ventajas del vecindario, por todas las calles de Madrid.

Verdad es que para venir las aguas desde el Ponton de la Oliva á Madrid necesitan veinte horas, lo que prueba que su marcha es lenta; pero las aguas corren y llegan á su destino.

Otra de las grandes objeciones que se ha-

cian era la de que las aguas no serian potables.

Son innumerables los que las han bebido, y las han encontrado frescas y puras, sin que nadie haya tenido que quejarse y sentir efectos nocivos.

Esta cuestion está, pues, tambien resuelta favorablemente y en contra de los que combatian el canal.

Resta una, que no deja de tener importancia, y exige demostraciones claras y precisas.

Se niega resueltamente que por el canal de Isabel II pueda venir el caudal de 60,000 reales.

Aseguran que la fuente de la calle Ancha de San Bernardo no vierte 6,000 rs.

Y para ofrecer una demostracion palmaria á los que nos fijamos en la referida fuente, nos dicen que las aguas no corren todo el dia, haciéndolo tan solo doce horas, lo que equivale á la mitad del caudal fijado; aparte de que quieren asegurar que los surtidores no dan la medida de los 6,000 rs.

Si por el Canal vinieran los 60,000 reales anunciados, como el desagüe es estraordinariamente menor, sucederia que el depósito aumentaria el volúmen de las aguas en él contenidas. Esto no se verifica, y prueba concluyentemente, por lo tanto, que no se realiza en la cantidad prometida.

Estas cuestiones las hemos oido resolver con facilidad, asegurándonos que en el depósito no se encierra toda el agua que se puede, por la existencia de los tablados allí preparados para examinar la entrada de las aguas, y por el desahogo que con frecuencia se da por las compuertas para que no esceda del caudal que hoy se han propuesto reunir para la inspeccion pública.

Deseosos como el que mas, que todos estos dichos se desvanezcan, nos atreveríamos á pedir,

Que se deje correr dia y noche la fuente de la calle Ancha de San Bernardo.

Que se permita que las aguas tomen en el depósito toda la altura.

Con estas dos pruebas se desvanecerán las dos objeciones.

Quedaria la de las filtraciones y la de la cantidad de aguas que trae el Lozoya.

Respecto á la primera, hemos oido á persona, para nosotros, autorizada, las seguridades mas solemnes de parte del distinguido ingeniero D. Lucio del Valle de que es asunto vencido, y no tenemos derecho ni motivo para dudar de sus asertos científicos.

Por lo que hace al caudal de las aguas del rio, conveniente seria publicar en los periódicos el resultado de los trabajos hechos, para averiguar tan precioso dato.

Somos en este asunto completamente imparciales. Deseamos, como el que mas, sea una realidad en todas sus partes el grandioso pensamiento de la traida de aguas, y no quisiéramos que en este asunto tomaran parte las malas pasiones y los miserables intereses personales para suscitar una sombra de duda en la general alegria á que se ha entregado el vecindario, viendo correr por las calles de la capital las aguas del rio Lozoya.

Aunque creemos que el entusiasmo que esperimentan algunos de nuestros *liberalistas* colegas por la Inglaterra, debe haber bajado algunos grados á consecuencia de los recientes insultos hechos á España en la Cámara de los lores de aquel pais, mas que todo notables por lo grosero de sus imposturas, creemos deber dar cuenta á nuestros lectores de la mocion presentada en la Cámara de los lores, por lord Brougham en la sesion del 11, inserta en el *Times* del 12 del corriente, que viene á dar nuevo realce á las cualidades que mas admiran en la soberbia Albion; su filantropía y sus leyes humanitarias.

Hasta ahora se habia creido que solo en la India empleaba la Inglaterra los medios *bárbaros* que nos han referido algunas sesiones habidas en las Cámaras de aquel pais, admirable hasta por su hipocresía, por tratarse de *bárbaros cipayos*, medios que tal vez se avergonzaria de emplear el Sultan de Constantinopla, y aun el Emperador de Marruecos; pero hoy vemos en la mencionada mocion que el *sistema inglés* rige en todos sus dominios, y que no se escluye de él ni aun á los súbditos de la Reina Victoria residentes en el Reino Unido. Esto, y seamos francos, arguye al menos en favor del sistema de igualdad que la Gran Bretaña sigue en todo lo que se refiere á su estraña filantropía.

Hé aquí la mocion testual, como la publica el *Times* en sus columnas:

"*Sentencia ilegal en Glasgow.*

»Lord Brougham presentó una peticion relativa á un caso ocurrido en uno de los tribunales de policía de Glasgow. Un muchado fue acusado, con otros dos, de haber robado la suma de siete chelines, ocho dineros, equivalente á unos 35 rs., y, sin que resultase prueba alguna contra él, fue condenado por el magistrado á ser encarcelado y recibir 20 azotes, cuyo castigo sufrió, á pesar de haber declarado el médico que le asistia que el estado de su salud no le permitia soportar aquel castigo. Apelose al Supremo Tribunal de Justicia de Edimburgo, el cual anuló todos los procedimientos, y revocó la sentencia; pero, desgraciadamente, el castigo habia sido impuesto. Los amigos del injuriado van á presentar ahora un escrito reclamando daños y perjuicios."

¿No les parece á nuestros lectores que es digna de admirarse tambien la justicia inglesa?

Tendrán el consuelo los encomiadores de la legislacion británica, de que á la parte le queda reservado el derecho á la indemnizacion de daños y perjuicios.

Es decir, que la cuenta de los azotes se saldará con un puñado de oro.

Este metal es la panacea de la grande ilustracion para los filántropos y humanitarios.

Recordamos que un historiador inglés, al pintarnos la memorable época de 1808, hablando de una de nuestras principales poblaciones, tuvo la procacidad de estampar este incalificable juicio:

". . . . . . Ciudad eminente en barbarie, cuando todos los españoles eran bárbaros."

Esto fue lo que nosotros los españoles merecíamos á los ingenios de nuestra generosa aliada, cuando hablaban de la famosa epopeya de los seis años.

¿Qué diríamos nosotros, á propósito del hecho que comentamos, si tuviéramos corazon para seguir considerando esa atrocidad, perpetrada por un tribunal inglés con una inocente y débil criatura?

No queremos imitarles.

El juicio público lo hará cual corresponde.

Y para mayor sarcasmo, en el mismo recinto de la Cámara de los lores, donde el hecho referido se publicaba pocos dias despues, en nombre de la humanidad y de los derechos de los tratados, se vilipendió el nombre español, y se infirieron las mas injustas acusaciones contra nuestros instintos y costumbres, con motivo del tráfico de esclavos.

La historia española no presenta cuadros de actos semejantes al que motivó la reclamacion de lord Brougham.

Toda nuestra susceptibilidad nacional se subleva al oir y contemplar lo que impunemente, contra el nombre español, se permiten los que, segun el representante de la Reina Victoria en Madrid, anhelan estrechar sus vínculos con nosotros.

¿Y por qué? Porque se nos considera débiles.

Como los pobres *liberalistas* se ven en tantos apuros para exhibir otras ventajas de su sistema que las consabidas de *discursos, oposiciones, motines*, etc., nada tiene de estraño, como dice *La Esperanza*, que empuñen la trompeta de la fama, y nos atruenen los oidos cuando se inaugura, despues de mil fatigas, algun ramalito de ferro-carril, ó cuando se abre algun nuevo sendero en la Fuente Castellana.

¡Desgraciados hermanos!!

Gritad todo cuanto querais, haciéndoos la ilusion de que sin liberalismo no habria vias férreas, ni electricidad, ni aguas en Madrid.

Nosotros, y con nosotros las generaciones venideras, admirarán el poder de la actividad humana, cuando vean que se levanta en este período alguna obra monumental, *á pesar* del sistema.

No sabiendo cómo hallar desahogo los diarios *liberalistas* se han entretenido estos dias insertando una mal llamada biografía del dignísimo y esforzado Director del acreditado *Univers*.

Nuestros lectores podrán juzgar del trabajo cuando sepan que su autor M. Jacquot ha sido condenado 20 veces por los tribunales, y no todas por delitos de injuria y calumnia.

¡Son muy oportunos nuestros *liberalistas*!

En el Consejo de ministros celebrado el 26 no se discutió ninguna de las graves cuestiones políticas pendientes; pero se habló, sí, de algunas, esponiendo cada uno de los ministros su sentir sobre ellas, y separándose el Consejo sin tomar resoluciones definitivas.

Dicen las *Hojas*:

"Esta tarde se ha reunido el Consejo de ministros en presencia de S. M. A la hora en que trazamos estas líneas, solo sabemos que en este Consejo debe darse cuenta de la esposicion del comité electoral progresista, pidiendo la rectificacion de las listas y tratarse de la disolucion de Cortes. Refiriéndonos solo en este momento á rumores públicos, añadiremos que la mayoría del Consejo se inclina á la disolucion, y no ha espresado todavía su opinion en punto á la rectificacion de las listas electorales."

A las anteriores noticias debemos añadir, lo que dice *La Epoca* sobre el tema de la disolucion de Cortes, que tan fuera de sus casillas trae el cofrade vicalvarista:

"Hoy se ha dicho que para el caso de que la opinion sostenida por los Sres. Ezpeleta y conde de Guendulain prevalezca en los Consejos de la corona, personas influyentes trabajaban á fin de que los Sres. Flores, Calderon, Cárdenas y Sotelo reemplazasen á los Sres. Posada Herrera, Fernandez de la Hoz y Quesada. El caso nos parece absolutamente improbable, y de seguro lo que vendria en semejante eventualidad seria la completa disolucion del gabinete."

Disolucion por disolucion, claro es que nuestro parlamentario cofrade, ha de optar por la de las Córtes.

Dícese que, en virtud de órdenes del gobierno de S. M., han sido detenidos en diferentes puntos de España muchos emigrados estranjeros, en su mayoría franceses, que, reunidos en Gibraltar, habian entrado en España. Sin duda para obrar así ha tenido el gobierno motivos de importancia. Es de creer, ademas, que el gobierno frances habrá dado al español noticias acerca de los planes de la emigracion republicana.

El demócrata D. Sixto Cámara va á publicar en Lisboa una obra titulada: *Absolutismo ó democracia*, dedicada á desenvolver sus opiniones políticas y las de su partido. Esta publicacion, despues de la hecha recientemente por el marques de Albaida, demuestra que la democracia cree que ha llegado el momento de decir lo que quiere y á lo que aspira.

En el Consejo de ministros celebrado el 29, parece que no se habló nada del viaje de S. M. á Asturias. En cambio, apenas apartada á un lado la cuestion de Cortes, se trató de la isla de Cuba, y de las declaraciones hechas en el Parlamento inglés por el ministro de Negocios estranjeros. El ministro de Estado, presidente del Consejo, tomando la palabra, hizo una breve historia del asunto, rechazó con dignidad las inconvenientes palabras de lord Malmesbury y del Obispo de Oxford, y animándose por grados, acabó por declarar con lealtad y fuego, que habia dirigido órdenes al capitan general de Cuba, aprobando plenamente su buena conducta, encargándole cumpliese fielmente los tratados, y previniéndole que hiciese respetar enérgicamente los derechos y la dignidad nacional, así como que tenia preparadas dignas y razonadas notas para pasarlas al gobierno inglés, rebatiendo las palabras pronunciadas en el Parlamento británico. Las dignas y sentidas frases del Sr. Isturiz fueron vivamente aprobadas por S. M. la Reina y los demas ministros. El Consejo, que habia empezado á las cuatro y cuarto, concluyó dos horas y media despues, á las siete menos cuarto.

Hé aquí la carta autógrafa con que nuestra augusta Reina remitió al Sr. D. Lucio del Valle, director de las obras del canal de Isabel II, el diploma de la gran cruz de Cárlos III:

"Valle: si Cárlos III viviera, colocaria en tu pecho la cruz de la órden que instituyó para premiar la virtud y el mérito. A su nieta cabe la satisfaccion de ponértela, y la de apreciar tu talento á tu Reina.—Isabel."

El ministro de Hacienda parece ha consultado á la junta encargada de la nivelacion de los presupuestos el pensamiento de enajenar las minas de Marbella, Falset, Riotinto y Almaden.

Asegúrase que el Sr. Gonzalez Brabo, nuestro embajador en Lóndres, ha sido nombrado consultor del ferro-carril del Norte.

¿Ha dejado la embajada?

¿Conservará los dos destinos, cuyos negociados desempeñará, en España los de Lóndres y en Inglaterra los de Madrid?

La procesion del Corpus, dirigida por sacerdotes franceses, en Constantinopla, ha sido custodiada por soldados turcos, que iban con el mismo respeto que los soldados suizos que la custodiaban en Roma.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	505
D. A. M., suscritor.	320

Hé aquí como termina un artículo que ha dedicado el *Univers* á la sesion del Parlamento inglés, de la que tienen noticia nuestros lectores, y que ha merecido á España las lindezas que nos regalan los paises que nos consideran enteramente degradados. Fijándose el *Univers* en la cuestion de la trata, causa aparente de las diatribas de lord Malmesbury se aprecia así:

"En efecto, la trata de los negros es un tráfico abominable, condenado por la Iglesia, y objeto de sus anatemas; pero cuando es combatida por los productores de azúcar de la Jamaica, no se presenta ya sino como cuestion de concurrencia comercial; no es ya una cuestion de civilizacion y humanidad. La trata, lo esperamos mucho, acabará por no ser otra cosa que un recuerdo odioso de tiempos que fueron: la esclavitud desaparecerá por sí misma ante los progresos del catolicismo. Pero estos felices resultados no serán debidos á la filantropía protestante. La sangre de nuestros misioneros hará mas al efecto que los mas magníficos discursos y los cruceros mas activos: cuando las desgraciadas poblaciones del Africa se hayan libertado de la esclavitud del demonio, dejarán de ser objeto de un tráfico infame y reprobado. Hasta entonces, su propia corrupcion y la corrupcion de algunos traficantes europeos, impedirán el triunfo completo de las mas saludables medidas, y en cuanto al presente, es preciso no dejarse llevar de ilusiones, ni dar á la Inglaterra los beneficios de una filantropía, cuyos secretos motivos no son ya un misterio para nadie."

Como nuestro representante en Lóndres está con licencia, no ha podido dirigir ninguna reclamacion contra las manifestaciones sobradamente injustas é imprudentes del ministro Malmesbury. No sabemos si el señor ministro de Estado habrá pasado alguna nota, en la que se haga entender el respeto y la consideracion que se merece una nacion con la que se desea estar en paz y armonía. No podemos creer deje de hacerlo el Sr. Isturiz, que tanta parte tuvo en el resultado de aquellas célebres notas que nos pasaron en 1823 los representantes de la santa alianza.

Han querido decirnos que ningun paso oficial se ha dado por el presidente del Consejo en el sentido que dejamos indicado. Lo dudamos, por grandes que sean las simpatías hácia la Gran Bretaña de nuestro antiguo embajador en Lóndres.

Al llegar aquí recibimos las *Hojas*, y de ellas tomamos los siguientes renglones, relativos á este grave asunto. ¡Quiera Dios que la España dé aun señales de vida! Hé aquí lo que dicen las *Hojas* sobre el particular:

"Se confirman nuestras patrióticas espe-

ranzas de que el gobierno español pediria al inglés esplicaciones debidas sobre el lenguaje de lord Malmesbury en la Cámara de los lores, á propósito de la cuestion de los cruceros ingleses. El Consejo de ministros lo ha acordado así, y la *Epoca* de esta tarde, se adelanta á decir que las notas que han de dirigirse al gobierno inglés están escritas en el tono mas digno y elevado. Dícese que con motivo de este asunto se ha prevenido nuevamente al Sr. Gonzalez Brabo, que salga inmediatamente para Inglaterra."

El conde de Lucena saldrá de esta corte, segun dicen las *Hojas*, el 3 del mes próximo, despues de despedirse de S. M., para lo que vendrá de Somosaguas á Madrid con la anticipacion debida. Marcha primero á las aguas de Puda, en Cataluña, y á fines de julio á Francia.

Tenemos entendido que ascienden á seis los opositores que han presentado sus trabajos á la Academia, para el monumento que ha de erigirse en Sevilla al gran Murillo. Aquella ilustrada corporacion, que esta vez, como siempre, quiere ajustar su fallo á la mas severa imparcialidad, espondrá un dia de estos al público los proyectos que obren en su poder, y elegirá en seguida aquel que mas lo merezca.

La situacion de las clases trabajadoras en Madrid es tan desahogada, que el domingo ingresaron en la caja de ahorros 6,000 duros, y solamente se devolvieron 50,000 reales. Ademas recordarán nuestros lectores el repetido aviso que constantemente se ve en las puertas de los establecimientos. "Se necesitan oficiales." ¿Por dónde la tomarán Albaida y Cámara? Regularmente por lo del coche.

Asegúrase con referencia á los jefes del partido progresista puro, que si este llegara á tomar las riendas del gobierno, no haria mas que restablecer las cosas políticas al ser y estado que tenian en 14 de julio de 1856, sometiendo á la sancion de la corona la obra politica redactada por las Constituyentes. ¡Gran plan! ¿Y el tiempo trascurrido? ¿Y el progreso?

Ya que la muerte arrebató al Sr. Otero, dice *El Leon Español*, primer director de las obras del canal de Isabel II, antes de darle tiempo á que viera realizada tan grande empresa, creemos que seria oportuno honrar su memoria dedicándole una de las fuentes que deben construirse en Madrid. El busto del Sr. Otero y una sencilla inscripcion, recordarian al pueblo de la capital el nombre de una persona muy digna de figurar entre las que con mas constancia, inteligencia y celo han secundado los deseos de S. M. la Reina y de su gobierno. Y nosotros añadimos que seria muy oportuno averiguar el estado de su familia, y hacer que disfrutase de la gratitud á que sin duda se hubiera hecho acreedor este entendido facultativo, si la muerte no le hubiese arrebatado tan prematuramente.

Dice *La Epoca:*
"Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á M. Chatelus por la parte que ha tenido en la terminacion del ferro-carril del Mediterráneo, como representante del Gran Central de Francia."

¿Y qué recompensa obtendrá el que haya regularizado el brillante y tranquilo servicio que hoy está practicando?

D. José Alvarez, albacea de Mendizabal, gestiona activamente hoy en Lisboa para que el gobierno portugués le satisfaga los créditos reconocidos de este por gastos hechos para afianzar la dinastía reinante. Viendo dicho señor lo inútil de sus gestiones, ha hecho circular con profusion por todos los sitios públicos una hoja volante, en la cual pone de manifiesto las cuentas pendientes con el gobierno y la conducta que este observa con él, y hay quien dice que el eco de este negocio ha llegado hasta el mismo Rey, quien se propone, por decoro del pais, atender las reclamaciones del albacea de Mendizabal.

La dimision hecha del cargo de teniente alcalde de Madrid por el Sr. Betegon, ha sido solo efecto de su nombramiento de asesor del juzgado de la administracion militar en esta corte.

CULTOS TRIBUTADOS Á SAN LUIS GONZAGA.

El dia 20 terminaron las funciones que, por espacio de seis domingos consecutivos, han celebrado en la iglesia de San Ignacio de esta corte un número considerable de jóvenes á su glorioso Patron San Luis Gonzaga.

El Sr. D. Félix Gonzalez Cumplido, sacerdote respetable por su saber y sus virtudes, fue el encargado de dirigirles la palabra durante estos ejercicios, y no hay que decir que desempeñó su cometido con el celo é ilustracion que le distinguen, habiendo sido escuchado con religioso silencio por un auditorio que, atraido por la justa reputacion del orador, llenaba el ámbito del templo. Para que no se crea que exajeramos, bastará decir que el Sr. Cumplido empleaba una hora larga en sus discursos, y que el último dia ha hablado mas de hora y media, espresándose con el calor y la elocuencia que tanto le caracterizan.

La funcion principal que, como conclusion de tan solemnes, se celebró el domingo, principió á las ocho de la mañana, siendo digno de admiracion el ver la compostura y la modestia con que asistian al tremendo sacrificio los jóvenes devotos de San Luis, que, arrodillados con simetria y en actitud humilde, llamaban, como es natural, la atencion de los fieles que presenciaban el acto. El altar estaba adornado con gusto, así como las paredes del templo. Al llegar á la consagracion, y despues de haber fortalecido su alma el sacerdote con el Autor de la vida, les dirigió una tierna y sentida plática, demostrándoles la manera cómo habian de conducirse con Dios en los instantes del mayor peligro. Con la atencion mas profunda oyeron aquellos jóvenes las dulces al par que fervorosas palabras de su digno y celoso director, cuyo nombre omitimos por no herir su esquisita modestia. Cualquiera que, indiferente á estas sublimes prácticas, haya contemplado esta escena, no habrá podido menos de esperimentar en su interior una agitacion misteriosa, que solo la magnificencia del culto católico es capaz de producir.

Concluido que fue el discurso, repartió á los jóvenes la sagrada Comunion, que todos recibieron con el mayor respeto.

La Misa mayor comenzó á las diez y media, y los bancos del centro estaban completamente poblados por los jóvenes. Una numerosa concurrencia ocupaba el templo, viniendo á dar mayor interes á esta funcion. Las armonias de una escelente orquesta aumentaban la solemnidad del acto. El Sr. D. Francisco de Paula Maruri, muy conocido ya en Madrid por sus buenas dotes oratorias, fué el que ha hecho el panegírico de las heróicas virtudes del Santo, siendo escusado decir, que acreditó una vez mas sus relevantes cualidades, presentando á San Luis Gonzaga como mártir del amor de Dios.

A las seis de la tarde principiaron los ejercicios, dirigiendo por última vez la palabra á los jóvenes el Sr. Cumplido. Tarea superior á nuestras fuerzas seria el hacer un ligero estracto de su largo y notabilísimo discurso, nutrido de consideraciones profundas y de máximas sublimes. Versaba el sermon sobre el amor del prójimo, y demostró de la manera mas concluyente que solo en el seno de la Iglesia romana se encontraba la verdadera caridad. En donde quiera, decia, que hay abnegacion, paciencia, sufrimiento, allí reina la caridad cristiana, allí está la caridad católica. Citando al mahometismo y al protestantismo que son las religiones que mas cruda guerra hacen al catolicismo, manifestó que en ellas no habia caridad, porque no existia el espíritu del sacrificio, único que manda el cristianismo. Dijo que las diversas sectas en que se halla dividido el protestantismo, son ramas cortadas del árbol del catolicismo, y que no circulando por ellas la savia que vivifica, no pueden injertar en parte alguna. Que el protestantismo quiere decir protesta y negacion de toda creencia, habiendo producido el racionalismo, el filosofismo, el panteismo, el socialismo y el comunismo, sistemas absurdos y monstruosos, en los cuales no puede encontrarse la caridad cristiana, porque todos ellos tienden al aniquilamiento de la sociedad y á la destruccion de la familia. Combatió la filantropia que, segun la feliz espresion de Chateaubriand, es la falsa moneda de la caridad, porque, obrando por motivos puramente humanos, no conoce el sufrimiento y el sacrificio. Citó á varios de los infinitos héroes que han salido del seno del catolicismo, cuya caridad los ha llevado hasta el punto de padecer todo género de trabajos y dar la vida en obsequio de la humanidad.

Notable, en efecto, ha sido la oracion del señor Cumplido, habiendo tenido pendiente de sus labios á un número estraordinario de gente, que con el mayor silencio oian la divina palabra, predicada por uno de los mas eminentes oradores.

La funcion concluyó llevándose en procesion la imágen del Santo por el recinto del templo, precedida de los jóvenes que iban con velas encendidas. Antes de terminar, se procedió á la ceremonia de la imposicion de las medallas, que se pusieron á los que acabaron de reunirse con los demas para rendir sus homenajes al protector de la juventud.

Hé aquí, aunque breve, una pequeña idea de las funciones que han tributado á San Luis Gonzaga sus jóvenes devotos. Quizá no faltará quien; al pasar la vista por estas lineas, arroje con desden el periódico, diciendo para sus adentros que esto es fanatismo. Nosotros, sin conocerle, le compadecemos desde luego; porque al juzgar de un modo siniestro estos homenajes religiosos, de muestra bien á las claras el mal que aflige su espíritu y las doctrinas á que rinde culto.

Esa juventud que, sofocando la voz de las pasiones, solo aspira á nobles y elevados fines, es el gérmen que ha de vivificar la sociedad actual, purificándola de esa atmósfera de sensualidad que la consume, y produciendo una nueva generacion, radiante de amor, de luz, de felicidad; una una generacion que, levantándose potente y vigorosa en medio de las ruinas de otra generacion que pasa, y caminando por las sendas de la justicia y de la equidad, y teniendo por norte la ley, y por regla la moral, venga á destruir la impiedad, á condenar el vicio, á proscribir la perfidia, levantando á la humanidad del abismo de la degradacion y la miseria, y enseñándole el camino que conduce á su verdadero destino.

En vano hombres engreidos con su saber y preocupados con funestas utopias, inoculan en el corazon de la sociedad doctrinas que, lejos de producir el bien que ellos desean, no hacen mas que aumentar la disolucion, relajar los vínculos de la familia, matando los sentimientos mas nobles del hombre á quien pretenden elevar á la altura de su dignidad, á la conciencia de sus deberes, hundiéndole, por el contrario, en el abismo del esceptisimo y en el caos de la mas espantosa ignorancia.—R. D. y F.

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 28.—Los Emperadores inauguraron en la iglesa de Rueil el monumento dedicado á la madre del Emperador.

»*El Monitor* no contiene documento alguno de importancia.

»*Marsella* 28.—En el presidio de Génova ha ocurrido una terrible sublevacion. Los penados hicieron una tenaz resistencia, y la tropa se vió obligada á hacer fuego, resultando bastantes muertos y heridos."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*.

"*Berlin* 27.—En su última sesion, antes de marchar la corte, se ha ocupado el Consejo de ministros de la delegacion del príncipe de Prusia.

»Nuestro representante cerca de la Dieta ha llegado aquí para recibir verbalmente las instrucciones relativas á la cuestion dinamarquesa.

»*Viena* 27.—En otoño habrá aquí una conferencia aduanera.

»Un fuerte partido trabaja para una alianza entre Austria, Prusia é Inglaterra, que contrareste la de Francia con Rusia.

»*Lóndres* 27.—La calma se ha restablecido en Nueva-Orleans, pero se teme no sea duradera, porque los bandidos están aun en la ciudad.

»*Francfort* 28.—Han llegado dos diplómáticos de Dinamarca. Se supone que su llegada tiene relacion con el asunto de los ducados.

»*Turin* 29.—Se cree que nuestro gobierno enviará tambien un representante á Constantinopla para las conferencias sobre Montenegro.

»Un guarda del presidio de Génova fue muerto por los presidiarios que querian fugarse. La descarga de la tropa produjo tres muertos y 12 heridos."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA replica á *La Independencia Española*, en la cuestion promovida por el periódico galo-hispano, sobre los presupuestos del culto y clero.

EL ESTADO se ocupa del discurso pronunciado por lord Malmesbury en la Cámara de los lores.

EL FENIX contiende con *La Esperanza*; por mejor decir, contesta á ciertas preguntas de nuestro colega.

Idem del 30.

EL OCCIDENTE cree que la cosa va ya de veras, y que el ministerio está *á pique* de adoptar medidas de importancia.

LA CRONICA disputa con *La Independencia Española*, á propósito de la division de los partidos políticos de España, pintada por el diario galo-hispano.

LA ESPAÑA discurre sobre el estado azaroso de nuestra política actual.

LA DISCUSION publica el artículo cuarto sobre el canal de Isabel II.

LAS NOVEDADES fija su atencion en los consejos que *El Diario Español* dirige al gobierno para que salga de su inaccion.

EL CLAMOR demuestra, con fundamento, que el actual gabinete ha tenido la rara habilidad de descontentar á todos los partidos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Contiene un real decreto del ministerio de la Gobernacion reformando en algunas de sus disposiciones el reglamento de 30 de diciembre de 1846, para proceder dicho cuerpo en los negocios contenciosos de la administracion.

Idem del 30.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores han podido ver, por los partes telegráficos que hemos publicado en el último número de LA REGENERACION, que los ingleses se ven de dia en dia mas apurados en la India.

Segun las noticias que publica el *Times*, periódico nada sospechoso, se habia levantado el sitio de Shajehanpoore. Lucknow se hallaba amenazada por 25,000 insurgentes: defendíanla únicamente 2,000 hombres de infantería. Sir Colin Campbell se encontraba en Futhyghur, teniendo á la vista 10,000 enemigos. El calor era muy grande. Nana-Saib y el khan de Bahador acometieron en Shajehanpoore al general Jones, que logró rechazarlos. Se habia descubierto y reprimido una conspiracion en el 4.° regimiento del Punjaub.

Es decir, que si añadimos las anteriores noticias á lo que nos dicen los últimos partes de la India, vendremos á sacar en consecuencia lo que desde el principio de la guerra de la India vamos esponiendo, á saber: que la Inglaterra puede considerar perdidas aquellas posesiones, y los tesoros de hombres y dinero que á ellas manda para su rescate.

El Monitor del 25 publica el decreto siguiente:

"Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Emperador de los franceses:

»Queriendo dar á Argelia y nuestras colonias nueva prueba de solicitud por sus intereses, y favorecer cuanto podamos el desarrollo de su prosperidad,

»Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

»Artículo 1.° Se crea un ministerio de Argelia y de las Colonias.

»Art. 2.° Dicho ministerio se compondrá de la direccion de Negocios de Argelia y de la direccion de las Colonias, que se desmembrarán del ministerio de la Guerra y del de Marina.

»Art. 3.° Nuestro muy querido primo, el Príncipe Napoleon, se pondrá al frente del referido ministerio.

»Art. 4.° Nuestros ministros de Estado, Guerra y Marina quedan encargados, cada uno en lo que les concierne, de la ejecucion del presente decreto, que regirá desde el 1.° de julio próximo.

»Dado en el palacio de Saint-Cloud á 24 de junio de 1858.—Napoleon.—Por el Emperador, el ministro de Estado, Achilles Fould."

El periódico frances *La Prensa*, refiriéndose al precedente decreto, dice:

"*El Monitor* contiene el decreto con tanta ansiedad esperado, relativo á la reorganizacion de nuestra colonia de Africa. Ha sido nombrado ministro de Argelia y las Colonias el Príncipe Napoleon, quien habitará alternativamente en Argel y Paris, visitando probablemente las demas posesiones francesas; y puesto que su actividad física é intelectual son estraordinarias, examinará por sí mismo el estado de los negocios en Argel, Constantina y Oran, obrando de modo que, despues de firmar un decreto, se lleve á cumplida ejecucion, y no se convierta en letra muerta, olvidado en las carteras de su ministerio."

En la sesion de la Cámara de los lores, de 21 de junio, leyó el conde de Malmesbury despachos oficiales del gobierno frances relativos al asunto del buque *Regina Cœli*, cuyos documentos manifiestan que los negros que iban á bordo del buque eran personas libres que emigraban, llevando pasaportes del presidente de la república de Liberia. No habiendo perdido de vista ni un solo momento al *Regina Cœli* su capitan Simon, los ingleses no se hallaban autorizados para tomar posesion de dicho buque, lo cual justifica el que la marina francesa volviese á apoderarse de él.

Segun anuncian de Roma el 18, la solucion de la cuestion del *Cagliari* habia lastimado los sentimientos italianos. La opinion se hallaba tan vivamente escitada contra Inglaterra, que se estaba formando una liga contra el consumo de géneros ingleses.

Cartas de Génova del 21 dicen que allí habia disgustado tambien la intervencion inglesa, cuyo proceder se consideraba humillante para Cerdeña.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Cayeto y Secundino, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-50 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 17.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha fallecido en Bilbao el Excmo. Sr. Marques de la Alameda.

—**La direccion de la sociedad del ferro-carril de Valencia**, representada por los Sres. Caruana, marques de Cáceres, Marco, marques de Montartal, Cabrerizo, Aparici y García Clavero, visitó en la semana última las obras que se ejecutan en el trayecto de Almansa á Alcudia.

Se nos ha asegurado que quedó tan complacida, que desde el túnel de Marriaga, donde hay estacion telegráfica, dirigió un despacho á Madrid al director gerente, D. José Campo, manifestándole la satisfaccion que habia sentido al ver los adelantos de las obras y la perfeccion con que se ejecutan.

—**Nuestro corresponsal de Barbastro nos escribe**, con fecha 25, una interesante carta, en la cual nos da detalles de la funcion que acaba de tener lugar allí, y que se celebra anualmente al patron de la ciudad de San Ramon, Obispo que fue de la misma. Las fiestas celebradas este año en honor de dicho Santo, han estado mas animadas que el anterior, y eso que en este se desplegó todo el lujo y magnificencia posibles. Ademas de los vistosos fuegos artificiales con que la calle Mayor ha obsequiado á los vecinos de la ciudad, ha habido gigantes, músicas, cabezudos y otra porcion de diversiones á cual mas entretenidas.

—**Ha regresado á la capital de su diócesis, de su** espedicion á Covadonga, el Sr. Obispo de Oviedo.

—**Parece que por el ministerio de Fomento se va á** proponer á la Reina que confiera un título al señor Valle, director de las obras del canal de Lozoya.

—*Bilbao 24.*—**Ayer tarde se hizo el ensayo de las** aguas de una de las fuentes del Arenal, y el éxito correspondió á las esperanzas. Segun dijimos hace muchos dias, para fines de este mes quedará esta fuente terminada.

—**El ayuntamiento de Jerez ha hecho dimision de** su cargo.

—**La glosopeda, ó sea la enfermedad epidémica** que tanto daño ha causado en nuestros ganados, contribuyendo al encarecimiento de las carnes, va desapareciendo rápidamente.

—*Valencia 27 de junio.* **Los pobres de las parroquias** de Valencia van á tener ocasion de bendecir una vez mas la estancia de S. M. en esta capital, que tan señalada ha sido por los muchos actos de beneficencia que ha llevado á cabo, siguiendo los impulsos de su generoso corazon. El siguiente aviso oficial llevará el consuelo á muchas familias desgraciadas, á muchos infelices sin medios para atender á su subsistencia, que recordarán siempre con gratitud la venida de S. M. la Reina, cuyo nombre ocupará el primer lugar en sus fervientes oraciones.

Dice así el aviso de que hemos hecho mencion: "Designada por el señor gobernador de la provincia la cantidad de 24,000 rs. para socorros á los pobres necesitados de las parroquias de esta ciudad, esta alcaldía, en vista de las relaciones nominales de dichos pobres, que han facilitado los señores curas párrocos, ha procedido á verificar el correspondiente reparto, el cual ha dado el resultado siguiente:

PARROQUIAS.	Número de los pobres.	Cantidad que les ha correspondido.
San Nicolás	224	1,560,96
San Andres	159	1,108,11
Santa Catarina	96	668,98
San Lorenzo	352	2,452,95
Santos Juanes	289	2,013,93
Santa Cruz	576	4,013,93
Santo Tomás	147	1,024,39
San Bartolomé	26	181,18
San Pedro	105	731,71
San Estéban	226	1,574,91
San Martin	386	2,689,88
San Miguel	423	2,947,72
San Salvador	435	3,031,35
Total	3,444	24,000

»Nombrado un señor concejal por cada parroquia, para que, en union del señor cura párroco y junta de fábrica procedan á la distribucion individual de las cantidades arriba espresadas, se han espedido los oportunos libramientos de las mismas á favor de los mencionados señores concejales.

»Valencia 21 de junio de 1858.—El conde de Almodóvar.—José G. Terol, secretario habilitado."

—**Tenemos entendido que el Sr. Bover, oficial de** la interpretacion de leguas del ministerio de Estado, ha hecho dimision de su destino.

—**Para la plaza de número, vacante en la real Academia** española por fallecimiento del Excmo. señor D. Manuel Lopez Cepero, ha sido elegido el distinguido escritor Sr. D. Pedro Felipe Monlau, catedrático en la escuela superior de diplomática de esta corte.

Felicitamos, pues, al nuevo académico, y á la real Academia española por tan acertada eleccion.

—**El domingo recibió la investidura de doctor en** sagrada teología en la Universidad central el Sr. D. Pedro de Seras y Oliva, apadrinándolo en tan solemne acto el Dr. D. Eduardo Palou y Flores.

El laureando leyó un elegante y erudito discurso apologético de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, en el que estuvo á la altura en que su posicion y ortodoxia le han colocado.

Reciba nuestra cumplida enhorabuena.

—**De la cuestacion á favor de la inclusa y colegio** de la Paz, verificada el Jueves y Viernes Santos en las iglesias de esta corte y algunos pueblos de la provincia por las señoras encargadas de este acto benéfico, ha resultado haberse recaudado 129,984 reales 25 cénts., y de ellos 1,236 en monedas falsas.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 61 á 79 rs. fanega. La cebada de 21 á 38. La algarroba á 43.

—**Por el ministerio de Marina se han adoptado las** siguientes disposiciones.

Nombrando segundo jefe del departamento de Cartagena, al jefe de escuadra D. José Ibarra; director del colegio naval, al brigadier D. Antonio de Arévalo; director del depósito hidrográfico, al capitan de navío D. Francisco Chacon y Orta; comandante del lugre *Pájaro*, al teniente de navío D. Benito Gonzalez Laganá; comandante del vapor *General Lezo*, al teniente de navío D. Sebastian Martinez; oficial de la direccion de matrículas, al teniente de navío D. Elíseo Sanchiz: disponiendo que la capitanía del cuerpo de Algeciras quede aneja á la comandancia de marina de la misma provincia, y que el teniente de navío don Benigno Acebal se encargue, en comision, de la segunda comandancia de la provincia de Gijon.

—**Por la direccion general de loterías se ha hecho** en el *Diario* la rectificacion siguiente:

"En la lista de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo, inserta en el número del domingo, se deslizó en la imprenta una errata, que, rectificada, debe quedar así:

»Donde dice 14,231 2,000 Madrid.

»Debia decir 14,331 2,000 Alicante."

—**Hoy ha comenzado el pago de la mensualidad** corriente á las clases activa y pasiva.

—**Con el objeto de economizar los 400 rs. que cues**ta diariamente al ayuntamiento la máquina de vapor, parece que el depósito del Campo de Guardias va á surtir muy pronto de agua á todas las fuentes que ahora la reciben de la montaña del Príncipe Pio.

—**Hé aquí, segun el estado que trae hoy la *Gaceta*,** lo que pagaron por derecho de timbre en mayo último los periódicos de Madrid:

Las Novedades	5,322
La Iberia	4,592 40
El Clamor Público	4,500
La Epoca	3,747 60
La Discusion	3,729 60
La Regeneracion	3,306
La Gaceta	3,058 80
El Estado	2,234 40
La España	1,704
El Occidente	1,666 80
La Independencia Española	1,375 20
El Parlamento	1,170
El Diario Español	948
El Leon Español	763 20
El Fénix	585 60
La Crónica	414
La Monarquía Española	267 60
El Correo Autógrafo	188 40
La Hoja autógrafa	174
La América	146 40
El Perú	36

Añadiendo lo que hemos satisfecho para Filipinas, y atendiendo el tamaño de La Regeneracion, lo por ella satisfecho equivale á 7,000 rs. próximamente, lo que le coloca á la cabeza de todas las publicaciones diarias.

—**Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento** de Carabanchel Alto, dotada con 2,800 rs. al año. Las solicitudes á la mayor brevedad.

Tambien se hallan en el mismo caso las plazas de médico-cirujano para la villa de Torrelavega y su inmediato pueblo de Barreda, y la de un cirujano latino de primera clase, ó de segunda en su defecto, para todo el distrito municipal, cuya cabeza es la misma villa, dotadas con 10,500 rs. la primera y 6,500 la segunda.

Los aspirantes, que precisamente han de contar ocho años por lo menos de práctica, dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, acompañadas del título y relacion de méritos contraidos en su carrera, con toda la posible brevedad.

—**Dos nuevos vapores, propios de la real compañía,** acababan de ingresar en el Ebro, con destino á la navegacion de dicho rio; son el *Segre* y el *Gállego*, construidos en Cette.

—**Ha sido suprimido** *El Albor*, **periódico que se pu**blicaba en esta corte.

—**El teniente general D. Juan Antonio de Zariá**tegui, secretario que fue del general Zumalacarregui, y autor de la historia del mismo, ha llegado á la villa de Bilbao.

Le han visitado las autoridades y muchas personas que con él tienen relaciones, y á quienes les ligan vínculos muy estrechos de amistad y compañerismo.

—*Bresmaus 22 de junio.*—**En la madrugada del** dia de hoy, se ha sentido un fuerte temblor de tierra que atemorizó á todos los que le han sentido: unos despertaron llenos de terror, y otros, que por casualidad se hallan levantados, huyeron precipitadamente fuera de sus casas.

En Tarrazo, aldea sita á dos leguas de Ginzo Limia, á efecto del temblor, se ha desprendido una porcion de piedra de una pared que dividia las casas de dos vecinos.

—*Toledo 29.*—**Ayer tarde una horrorosa y temible** nube, acompañada de una lluvia indecible, puso bien pronto en una completa agitacion á los habitantes todos de esta capital. La cruel catástrofe empezó sobre las seis y media, y concluyó á la madrugada del dia siguiente, teniendo tan solo que lamentar el daño que hizo un rayo que cayó en una casa contigua á un corral de vacas, por bajo de la parroquia de San Miguel, sin embargo de que no ocasionó ninguna desgracia personal.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-25.
Idem 4 1/2 por 100, 94-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 3/4.
Consolidados ingleses, 95 7/8.

CORRESPONDENCIA.

A D. R. O. A.—*Castrillo de la Reina.*—Recibidos 50 rs., 32 para la suscricion hasta fin de octubre, y 18 para las misiones.

D. B. del R.—*San Martin de Mudrian.*—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. E. y D. P. C.—*Montealegre.*—Recibidos los 88 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. T. Á H.—*Valdestillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. P., D. P. F. y D. D. F. *Liria*, y D. J. U.—*Losa del Arzobispo.*—Recibidos los 176 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. A. R. A.—*Lucena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. U.—*Córdoba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. C. y D. M. A.—*Tortosa.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de setiembre.

IMPRENTA

DE

LA REGENERACION.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

Por todas las secciones,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 968. Madrid jueves 1.° de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

SOLUCION DE LA CRISIS.

—

Estamos en Vicálvaro.

O'Donnell ha sido encargado de la formacion del nuevo ministerio.

Las noticias que circulan las daremos tal como suenan, y sin hacernos responsables de ellas.

Presidente, con la cartera de Guerra y Ultramar, O'Donnell.—Estado, Calderon Collantes (D. Saturnino).—Hacienda, Salaverria.—Gracia y Justicia, Negrete.—Gobernacion, Posada Herrera.—Marina, Quesada.—Fomento, el marques de Corbera.

Capitan general de Madrid, Concha; de Valencia, Echagüe; de Sevilla, Lemery; de Barcelona, Dulce; gobernador de Madrid, el marques de la Vega de Armijo.

Estos nombres escusan todo comentario.

Venga la libertad ofrecida, y que Dios proteja á España.

J. CANGA ARGUELLES.

Si las anteriores noticias se confirman, ¿cómo se esplica el apartamiento del ministerio del elemento progresista?

Cuentan que D. Alejandro Mon estuvo anteanoche con la corbata blanca, esperando un aviso que no llegó.

Sentimos que pasase mala noche S. E.

Hé aquí lo que dicen las *Hojas* de anoche sobre el estado actual de la crísis ministerial:

"El Consejo de ayer no ofreció cosa alguna notable. Cada ministro persistió en sus ideas respecto á la disolucion de Cortes, prescindiéndose de la rectificacion de listas, por considerarse como una cuestion secundaria en tanto que no se hubiese resuelto la principal.

»No habiéndose logrado avenir las opiniones de los ministros, el Sr. Isturiz subió ayer, á las seis y cuarto de la tarde, á poner las dimisiones de todos en manos de S. M. la Reina. Esta Señora se dignó preguntar al Sr. Isturiz que, supuesto que todos iban á retirarse, á qué persona podria confiar la formacion de un nuevo gabinete. El señor Isturiz se escusó de dar consejo sobre este delicado asunto, dejando la eleccion á la alta penetracion de S. M. la Reina.

»Mas tarde el Sr. Isturiz subió á despachar con S. M., como lo hace todos los martes, y pudo oir de sus augustos labios que sentia mucho verse privada de sus servicios. Las mismas palabras afectuosas oyó el señor Isturiz de los labios de S. M. el Rey.

»Hoy por la mañana, previa órden de S. M. se ha presentado en palacio el general O'Donnell, quien ha recibido de S. M. el encargo de formar un nuevo ministerio.

»El general O'Donnell ha salido inmediatamente de palacio, y convocado á su casa á algunos de sus amigos políticos, con el objeto de concertar el programa que debe presentar á S. M., y de formar el gabinete que ha de someter á su aprobacion."

Sobre el mismo tema dice tambien en su última hora la publicacion autógrafa:

"Dícese que personas mal avenidas con el libre uso que ha hecho la Reina de su prerogativa llamando al general O'Donnell para que forme un ministerio, tratan de promover alguna bullanga para demostrar á la corona que ha bastado que suene el nombre del general O'Donnell, para que los ánimos se presenten inquietos y aun levantiscos; pero esta es una calumnia que rechazamos por el buen nombre del pueblo de Madrid. Las autoridades militar y civil que hoy existen, enérgicas y celosas como ningunas, darian pronto buena cuenta de de cualquiera clase de farsantes, que no podia darse otro nombre á los que hoy tratasen de turbar el órden. No hay, pues, ni el mas mínimo temor de que llegue á turbarse, ni es natural que el pueblo de Madrid cayera en un lazo tan grosero."

Dice tambien la *Correspondencia*:

"*A última hora*.—Podemos confirmar del modo mas autorizado las noticias que hemos dado sobre la crísis ministerial.

»S. M. la Reina ha depositado en el general O'Donnell su mas completa confianza para formar un ministerio, que, representando ideas y principios constitucionales, dé suficiente garantía al órden público y y al principio monárquico.

»El general O'Donnell, acatando los deseos y aun las órdenes de S. M. se ha dispuesto á formar un gabinete y á formular de un modo esplícito los principios por cuya observancia puede llegarse, en su concepto, á hacer la felicidad pública.

»Desde las dos de la tarde hasta las siete ha conferenciado con varios de sus amigos políticos, y aun con algunos de los ministros dimitentes.

»No pueden fijarse aun las personas que entrarán con el señor conde de Lucena en el gabinete, porque, antes de todo, el general O'Donnell desea ponerse completamente de acuerdo con la corona en la cuestion de principios, á fin de presentarla despues las personas que, de acuerdo con él, se hallan dispuetos á plantear en el gobierno estos principios.

»Se cree que pueden quedar formando parte del nuevo gabinete los ministros de la Gobernacion y de Marina, ó al menos el último, supuesto que las ideas que han sostenido en el poder, y sobre todo en estos últimos momentos, se asimilan á las representadas por el señor conde de Lucena.

»El general O'Donnell ha vuelto esta misma tarde á Palacio, para dar cuenta á S. M. la Reina del estado de sus trabajos.

»Ni sabemos, ni podemos saber mas á la hora avanzada en que dejamos la pluma."

El Sr. Lemery se retiraba á caballo anoche á la una. Se nos aseguró que habia visitado dos veces el cuartel de Santa Isabel, en cuya puerta se veia la oficialidad del regimiento que lo ocupa.

Nada, sin embargo, revelaba el menor síntoma de que pudiese alterarse el órden.

La generalidad de los periódicos, al ocuparse del advenimiento al poder del general O'Donnell, se muestran hoy muy reservados.

Todo hace creer, sin embargo, que la tregua no será larga, porque el ministerio sucesor del de Isturiz tendrá que tomar medidas, que marcarán claramente sus tendencias.

La Iberia se felicita de que el conde de Lucena no haya contado con ningun progresista.

Dice *La Iberia*:

"Para *compatibilidades* no hay como los moderados. El Sr. Gonzalez Brabo, nombrado embajador en Lóndres, apenas ha estado en su destino. ¿Para qué nos sirve un embajador en Lóndres, que no está ni aun en Inglaterra? Se decia: ¿es para emplear en algo un sueldo inútil? Pero hé aquí que ahora, sin que deje de ser embajador, se le nombra consultor del ferro-carril del Norte. Algunos presumen que va á hacer dimision de su destino, ya del de embajador, ya del de consultor; pero nada de esto. Un periódico nos dice que no la hará.

»Ahora bien: el Sr. Gonzalez Brabo, ¿tiene la facultad de estar al mismo tiempo en Inglaterra y en España? Y si no la tiene ¿vá á ser desde Lóndres consultor de un ferro-carril que solo conozca de oidas, ó va á permanecer en España sin desempeñar de su cargo de embajador otra atribucion que la de cobrar el sueldo? ¿Será, por ventura, que se crea innecesario nuestro embajador en Lóndres? ¿Será que se crea pura fórmula el nombramiento del consultor del ferro-carril del Norte? Entonces, ¿para qué nombrarle?

»Esperamos que los moderados contestarán á estas preguntas."

No creemos que los moderados dejarán de responder á *La Iberia*, porque, despues de todo, en materias de compatibilidades, como en otras muchas, tan buenos son los moderados como los progresistas.

Ahora les ha dado á los *liberalistas* por clamar contra la *legalidad* de las listas productoras del actual Congreso.

Hé aquí lo que se le ocurre á *La España* acerca de este asunto:

"Hace ya tiempo, ha estado predicando un periódico sobre la conveniencia de rectificar las listas electorales. ¿Y qué quiere decir esto en resúmen? Que las listas están falseadas, y que el Congreso elegido en ellas trae su vicio ingénito de ilegitimidad. Pues bien: autorizar esas calificaciones contra las listas actuales y contra el Congreso que haya de venir, y no busqueis ni listas ni Congresos legítimos. Lo que hoy se dice de uno, mañana se puede decir de otro, con la misma razon: si el criterio individual ha de sobreponerse al criterio de la ley, proclamemos de una vez la anarquía, y establezcamos un gobierno para cada uno de los habitantes del pais, hecho á medida de su deseo, y mudable, segun su capricho."

Dice *La España*, despues de copiar la noticia del viaje del conde de Montemolin:

"Por nuestra parte, nos contentaremos con repetir lo que dijimos hace dias, á saber, que el conde de Montemolin y su esposa van á Trieste á visitar á su madre política, la señora princesa de Beira, y su hermano D. Fernando; que despues piensan hacer una escursion por el Rhin, donde se les reunirá probablemente su hermano D. Juan, que está en Lóndres; que en este viaje les acompañarán Cabrera y Elío, y que recibirán la visita de varios de sus partidarios y amigos.

»En cuanto á lo de consultas, á lo de conferencias, etc., etc., se nos figura que es un adorno para amenizar la noticia del viaje. Es regular que de algo hablen; pero para que puedan admitir ó desechar *proposiciones*, es indispensable que les hayan sido hechas, y como falta el supuesto, no hay para qué calentarse la cabeza en averiguar lo que no existe."

¿Se tranquilizarán con estos párrafos los asustadizos *liberalistas?*

¡Infortunado *Clamor Público!* ¿Por qué os cansais, carísimo hermano, en esprimir la significacion de las elecciones de diputados provinciales? Si todos lo tenemos olvidado de puro sabido: el color electoral lo da, ó el ministerio de la Gobernacion cuando mandan los moderados, ó las juntas y la Milicia cuando mandan los progresistas.

¡Verdad en las elecciones!! Ese problema supera al de la cuadratura del círculo.

Las Novedades, que ve impasible cómo se mueve la democracia, está que no le llega la camisa al cuerpo desde que se ha dado la noticia de que el conde de Montemolin *va á salir de Nápoles con su esposa*.

Estos contrastes son obra del temperamento, ó del amor que los *liberalistas* profesan á la Reina Isabel.

Dice un colega, que el secreto de la vida del ministerio Isturiz estaba en no vivir.

Es verdad; pero ese será el secreto de todos los ministerios que vaya tragándose la insondable sima abierta en España por los *liberalistas*.

La Iberia dice unas cosas que no son para oidas. Segun este cofrade, el progresismo funda sus fuerzas en su moralidad y en sus principios.

Que traigan á *La Iberia* la historia del *bienio*.

Dice el Sr. Escosura, aquel ministro á quien tan duramente combatió *La Iberia* en el *bienio*, que olvidaria sus resentimientos personales, si la gente de Vicálvaro, *comprendiendo bien sus propios intereses*, y los del pais, y los del trono, se hiciese *francamente* progresista.

Ya lo sabe *La Epoca*, y podrá decir si acepta el trato.

Los periódicos de Barcelona se muestran no menos indignados que la prensa de Madrid del lenguaje de lord Malmesbury respecto á España, y escitan al gobierno para que haga algo por salvar nuestra honra nacional, para lo cual tendrá el concurso de todos los españoles.

Parece que el servicio definitivo de vapores entre España y nuestras Antillas, dice anteayer *El Correo autógrafo*, se anunciará para ser adjudicado en pública subasta. Dícese que las principales condiciones para este servicio van á ser que los buques sean grandes vapores de ruedas, de la fuerza de 800 caballos, construidos para este servicio. El gobierno se propone que la línea de Cádiz á la Habana rivalice con las mejores que existen entre Inglaterra y los Estados-Unidos, á fin de que estos vapores-correos, que saldrán cada veinte dias de la Península y de la Habana, sean la comunicacion mejor para ir á la América española.

La Academia de la Historia ha señalado para el concurso público de 1859, la *Historia y juicio crítico de la sucesion de D. Alfonso V de Aragon al trono de Nápoles, sus hechos y conducta política, é influencia de aquel suceso en las relaciones de España con Italia y con las demas naciones*; y para el concurso de 1860, la *demostracion del sitio que ocupó la antigua ciudad Munda Bética*. El plazo para presentar las memorias, es hasta 1.° de octubre de 1859, y la adjudicacion de los premios se hará en abril de 1860. Los premios consistirán: el del primer asunto, en una medalla de oro, 300 ejemplares de la obra que fuese premiada, y 8,000 rs. vellon en dinero; y el del segundo, en igual

medalla y número de ejemplares, y 12,000 reales efectivos.

Ha sido presentada al señor ministro de la Gobernacion una esposicion firmada por la mayor parte de los que se dedican en Madrid al cultivo de la amena literatura, en la que se le suplica que se permita la censura por entregas de las novelas, en lugar de hacerse por obras completas, imposibilitando casi á los escritores el poder dar á luz sus obras, pues pocos tienen recursos para pasar meses y aun años sin reportar utilidad de su trabajo. Tenemos entendido que el señor ministro de la Gobernacion ha acogido esta súplica del modo mas favorable.

La Discusion, que deberia ser maestra en la ciencia de *discutir*, no contesta á lo que espusimos sobre el último ardid á que ha acudido la democracia para progresar en el sistema de las *atracciones*.

Pero si evade la réplica en la cuestion de que la Iglesia tendrá que ser demócrata, hay, sin embargo, en su artículo otra prueba mas, y muy evidente, de lo que es la *nueva doctrina* en materias de fe católica.

Nosotros hemos sostenido que la democracia es enemiga de la Religion que profesa el pueblo español, y ahora lo confirma clarísimamente *La Discusion* en estas líneas:

"Es cierto que bajo un gobierno democrático se veria obligada la Iglesia á luchar con las escuelas disidentes; mas ella misma lo ha dicho mil veces, no teme la luz del debate. ¿Ni cómo habia de temerle LA QUE SE CREE arca de la verdad y palabra de Dios sobre la tierra?"

Parécenos que despues de leido este párrafo, nadie dudará de lo que es para la democracia la verdad revelada á los hombres por el Hijo de Dios.

Un católico, cuando habla de la Iglesia, no dice LA QUE SE CREE; sino *la que es* arca de la verdad y palabra de Dios sobre la tierra.

Véase ahora qué porvenir podrá prometerse en España una escuela que aspira á destruir con su indiferencia religiosa las creencias recibidas de nuestros padres.

Para que se pueda calcular la situacion dolorosa á que hemos llegado bajo la tutela de los principios que ha procurado inocularnos la filantropía inglesa, labrando la desunion de la gran familia española, y conduciéndonos á la anarquía moral, que es el regalo que ha hecho á nuestras desgraciadas posesiones de América, copiamos á continuacion unos párrafos del periódico inglés, *El Globo*, del 23 del actual, con motivo de la discusion á que ha dado lugar el asunto de la captura del buque *Regina Cœli* por los franceses. Dice así:

"Esperimentamos cierta dificultad al responder á *las formas un tanto acerbas* de EL CONSTITUCIONAL al apreciar el lenguaje empleado en la Cámara alta por lord Brougham y lord Grey, como falto de conveniencia.

»LORD MALMESBURY PUEDE ACUSAR Á LA ESPAÑA DE INGRATITUD Y DE OLVIDO DE LOS PRINCIPIOS; pero nos parece que deberia meditarlo una y otra vez antes de que atacásemos á la Francia y á los Estados-Unidos, y por una causa que no es positivamente la nuestra.

»Tenemos bien merecida la reconvencion que nos dirige *El Constitucional* de habernos dejado llevar de cálculos egoistas: no nos sorprende la respuesta que ha provocado la discusion del Parlamento inglés: esta discusion era quizás natural de parte de los contemporáneos que han sobrevivido á Clarkson y á Vilbarforce; pero no era sabia, ni prudente, ni política respecto á nuestras relaciones con la Europa."

Véase, pues, cómo la prensa inglesa participa de la opinion del ministro de Negocios Estranjeros de la Gran Bretaña, al creer que lord Malmesbury *puede* acusarnos de ingratos y de olvidadizos de los principios; lo cual, en concepto del diario inglés, no debió hacerlo con la Francia y con los Estados-Unidos *sin reflexionarlo una y otra vez*.

¿Se quiere ver una prueba mas palpable del menosprecio con que es tratada la España por una nacion tan impotente como baladrona?

Un ministro de la Gran Bretaña, insultando en pleno Parlamento á una nacion de quien se dice cara aliada la Inglaterra, y queriendo dar desde el trípode de su risible presuncion lecciones de derecho público, de dignidad y de respeto á los principios á naciones que no los necesitan ni los recibirian nunca de paises que están completamente desprestigiados á los ojos del mundo civilizado para podérlas dar, es un cuadro que tendria mucho de grotesco y de risible, si no enardeciese nuestra sangre al contemplarlo y al ver la falta de dignidad y de justicia con que son tratados los españoles.

Dijo una vez el Sr. Castelar, que el siglo XIX era el siglo de las armonías.

La prueba de este juicio nos la está dando la familia *liberalista*.

La Iberia riñe con el Sr. Lopez Grado, apoyado por *El Clamor Público*. *La Epoca* riñe con *La Iberia*, que está apoyada por el Sr. Escosura. *La Discusion* riñe con *La Independencia*, y los progresistas de Barcelona riñen con los demócratas de Madrid, y los de Madrid con los de Barcelona. ¡Qué armonías tan armoniosas! Y eso que no se manda; porque si se mandase, ¿á dónde llegarian el acuerdo y la *compactizacion* de los *liberalistas?*

¿Qué dirian los *liberales*, y qué haria el gobierno, si todos los dias, con uno ú otro pretesto, apareciesen las columnas de los periódicos insertando artículos ó comunicados suscritos por carlistas, y en los cuales se dilucidaran sin ninguna reserva los principios y la conducta de esa parcialidad política?

No queremos responder; pero lamentaremos que en unas circunstancias como las presentes haya libertad para que vayan tomando posicion las fuerzas revolucionarias que se agitan en el pais.

Parece increible que llegue hasta tal punto la obcecacion de estos gobiernos conservadores.

El domingo 27 recibió en la Universidad central la investidura de doctor en la facultad de teología el presbítero D. Maximino Neira, apadrinándole D. Miguel Licegui, doctor en jurisprudencia. Gran satisfaccion nos cupo al ver desenvuelto en el discurso del laureando uno de los puntos que mas relacion tienen con el estado actual del siglo XIX. En él se demostró con elegancia y con una erudicion nada comunes, que el racionalismo y el socialismo son frutos espontáneos del protestantismo: en la primera parte hizo un prolijo exámen de todos los sistemas filosóficos como consecuencias del libre exámen: bien se dejó ver el gusto particular con que el nuevo doctor trataba esta materia, como él mismo confiesa en su exordio, y no menos sus vastos conocimientos en esta clase de estudios, tan necesarios á los eclesiásticos de nuestros dias para poder hacer resaltar la verdad de nuestra Religion, á despecho de la incredulidad del orgulloso racionalista. Consignó un párrafo á la filosofía alemana, que tanto fascina á la generacion presente, por lo misterioso de su lenguaje, por la belleza de sus formas, y, sobre todo, por el aire de novedad que presenta; y prescindiendo oportunamente del mayor ó menor acierto que haya tenido en la solucion de las cuestiones puramente filosóficas, dejó sentado que, ensalzando la razon, la habia envilecido, haciéndola autora de los mayores absurdos, y quitándole la fe, único apoyo que la sostiene, y la luz que la ilumina en el camino de la verdad. En la segunda parte dedujo asimismo el socialismo del libre exámen; se hizo igualmente cargo de los diferentes sistemas socialistas, y manifestó hasta la evidencia que son idénticos de acuerdo en el fondo y en el fin. Concluyó haciendo ver que el catolicismo es el que puede dar solucion á las cuestiones sociales por la divinidad de sus dogmas, único, pero infalible carácter de sus triunfos y victorias. El Sr. Neira ha dado una prueba inequívoca de su talento y asiduidad en los estudios filosóficos, y ha merecido la nombradía á que era acreedor por sus títulos literarios, por lo que le damos la mas cordial enhorabuena.

Como verian nuestros lectores en el *Boletin estranjero* de LA REGENERACION de ayer, se ha publicado por fin el decreto por el cual el Emperador de los franceses confiere al príncipe Napoleon el gobierno supremo de la Argelia, dictando varias disposiciones para estender y arraigar las conquistas hechas y que se hicieren en los vastos territorios que debe abarcar su dominio.

Tiempo hace que dimos nosotros esta noticia, tomándola de una correspondencia estranjera; pero aplazando su apreciacion para cuando el proyecto pasase á la categoría de hecho consumado.

Nuestros lectores comprenderán fácilmente toda la gravedad que encierra la medida de que nos ocupamos. Trátase de estender el dominio frances por nuestras costas, pudiendo verse por este medio constituida la España en un completo bloqueo por parte de la Francia, con lo cual quedaríamos encerrados en un círculo de hierro, esceptuando la frontera de Portugal.

La actitud que el soberano del vecino imperio acaba de tomar respecto al Africa, era de esperar, y en mas de una ocasion, cumpliendo con un deber tan patriótico como sagrado, hemos llamado la atencion del gobierno acerca de las causas que, sin duda, han venido á precipitar tan grave resolucion. Basta con echar una rápida ojeada sobre el mapa español para comprender que todo el porvenir de la España, y hasta podríamos añadir, su seguridad y su futura grandeza, están en el Africa. ¿Y qué han hecho los gobiernos que vienen sucediéndose en nuestro pais de veinte años á esta parte, para demostrar, ya que otra cosa no, al menos que la España tenia allí puestas sus miras? Nada absolutamente. Pero algo han hecho, particularmente en estos últimos tiempos: han despreciado los clamores de la prensa española, arrancados por los frecuentes insultos que recibimos de los riffeños en nuestras costas; han cerrado los ojos ante el vergonzoso espectáculo de un centenar de bárbaros, que distraian sus ocios haciendo fuego sobre nuestras plazas fronterizas, tomando por blanco de sus tiros á nuestros leales soldados, traidoramente asesinados, ó abordando en sus cárabos á nuestras indefensas embarcaciones, apresando ó asesinando á sus tripulantes.

Pero si los gobiernos españoles han creido que se podian tolerar estos frecuentes ultrajes, los estranjeros piensan sin duda de otro modo, y eso que no tienen, como nosotros, á los bárbaros del Riff en su vecindad; así es que el Emperador de los franceses, lanzando de nuestras costas á los bárbaros riffeños, podrá decir quizás algun dia á la España y á los demas paises:

"La Francia ha estendido sus conquistas y su civilizacion hasta el corazon del Africa. Sus costas se hallan ya libres de los bárbaros que las infestaban, y los buques de todas las naciones pueden acercarse á ellas sin temor."

Prescindiendo ya de tristes consideraciones, para demostrar á nuestros lectores toda la gravedad de la medida que nos ocupa, insertamos á continuacion algunos párrafos del artículo que nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha dedicado á ella, y con cuyas apreciaciones estamos enteramente de acuerdo. Hélos aquí:

"Estendida la dominacion francesa desde el cabo de Bon al Verde, toda la España quedaria perfectamente bloqueada por la Francia, esceptuando la frontera de Portugal, segun se demuestra con solo echar una rápida ojeada sobre el planisferio. Por el Norte y parte del Noroeste, Brest amenaza con sus escuadras á la Coruña, al Ferrol, Santander y San Sebastian en el golfo de Gascuña; Bayona y Perpiñan, plazas fuertes de segundo órden, flanquean los Pirineos, abiertos ya por diferentes puntos; Tolon, arsenal marítimo de grande importancia al Este del Mediterráneo, acecha las islas Baleares y los puertos de Barcelona, Valencia y Alicante; Argel y Orán cierran con Cartagena y Málaga por el Mediodía; Tánger y Mogador vigilan á Cádiz y las islas Canarias al Este por el Océano trasatlántico.

»Queda tan solo fuera del cerco el confin con Portugal, sometido á la influencia británica. Esta circunstancia, si bien no es perjudicial, supuesta la actual rivalidad entre la Inglaterra y la Francia, tambien nos pone en el caso de que nuestro territorio venga á ser su campo de batalla, con menoscabo, como es consiguiente, de los intereses nacionales, dado que estalle, como se teme, una guerra marítima y continental entre ambas potencias. No hay para qué encarecer el riesgo que correrian en semejante conflicto las islas Fortunatas, y mas aun, las Baleares, á pretesto de servirá las escuadras de avanzada y puntos de escala y abastecimiento.

»Dificultado el paso del Estrecho por los cruceros franceses, conforme indicamos en nuestro artículo, gran parte de nuestro comercio en Europa quedaria á merced suya; á su entera disposicion los graneros de Marruecos, donde en las crísis alimenticias recurren nuestras provincias meridionales; podria apresar á mansalva desde Tánger y Mogador los buques de la marina mercante de la matrícula española, que doblan el cabo de Buena Esperanza para hacer el comercio del Asia, muy útil para nuestra industria; y, por último, podria hostilizar á los de guerra que se dirigen continuamente á Filipinas con tropas, órdenes y abastecimientos.

»Hoy por hoy, las buenas relaciones que nos unen con el vecino imperio, alejan las contingencias funestas; pero todos sabemos cuán fácilmente busca pretestos la ambicion para romper los vínculos de las alianzas de los pueblos, que casi nunca tienen otra base que la necesidad ó la mutua conveniencia.

»Para este evento es preciso que se halle prevenido el gobierno, teniendo en consideracion las medidas que en otro tercer artículo indicaremos, tal cual nos las sugiera el celo por el bien de nuestra patria, ó desechándolas si le parecieren mal; pero obligándose á adoptar otras mas adecuadas al objeto de conservar ilesa nuestra independencia y fomentar los verdaderos intereses de la nacion española, vengan de donde vinieren.

»A nosotros nos basta la satisfaccion de haber levantado la voz de alerta y empleado el tiempo en el exámen de un asunto de tanta importancia, aunque tengamos la desgracia de que acaso no sea con el debido aprovechamiento."

Uno de nuestros estimados suscritores nos dirige las siguientes consideraciones:

"Unos versos que van impresos en el *Boletin Eclesiástico* de Toledo á la Santa Cruz, me han movido á poner cuatro letras sobre el desuso y poca veneracion que tiene este lábaro santo en la mayor parte de los españoles.

»En los venerandos vestigios que por doquier se hallan, en los monumentos antiguos, en las puertas de las casas, en el hogar doméstico, en los títulos de propiedades y de ciencias, en las cartas... en todas partes se hallaba la Santa Cruz. Lo primero que enseñaban los padres era formar la Santa Cruz á sus pequeños hijos. Ciertos toques de las campanas producian involuntariamente la accion de santiguarse con la Santa Cruz. La Santa Cruz representaba amor, obediencia, gratitud, admiracion, sumision y esperanza. La Santa Cruz parecia á nuestros padres el fuerte armado que les defendia: en el templo la mirábamos con el mas religioso respeto: en las calles ostentaba la majestad de una cátedra de donde salieron las luces de la razon rectificada por la fe: en los campos era una atalaya luminosa adonde dirigia sus miradas el labriego inocente: en los desiertos un genio poderoso que siempre está clamando contra el crímen, y consolando con su poder para la eternidad. La Santa Cruz era el guia, el amigo, el compañero mas leal de los hombres. La Santa Cruz hacia la delicia de todas las clases: se hallaba sobre los juncos de las cabañas pastoriles, sobre el oro y las perlas de las coronas de los Reyes, presidia en las espadas de los mas célebres capitanes, y hasta en los instrumentos de la muerte se encontraba la Santa Cruz, y sobre los corazones de los guerreros pendia la Santa Cruz, y ninguno se avergonzaba de hacer alarde con la Santa Cruz.

»Pero han sucedido otros tiempos: hemos llegado al optimismo religioso y social: nos hemos encontrado en primer término con la Santa Cruz, y enemigos de todo lo antiguo, y censores supremos de toda existencia, y pecheros de pico y de pala para que caiga al suelo cuanto hacina la soberbia y orgullo de épocas en que se hablaba me-

nos... se ha decretado casi unánimente que caiga tambien como objeto anticuado el uso de la Santa Cruz.

»Difícilmente se hallará en los soberbios relieves de los palacios de la fortuna. Ved las obras del dia, y no estará la Santa Cruz. Entrad en esos lujosos estrados, de todo habrá menos la Santa Cruz; examinad los títulos de tantas fabulosas riquezas, los de destinos tan suculentos y de tanto placer, y de todo tendrán menos la Santa Cruz; en la correspondencia pública, en la de familia, en esa multitud de papeles y cartas, buscad la Santa Cruz, y no la encontrareis.

»Parece que desde el momento en que cayó al golpe de una pica, envuelta en polvo y ruinas, de esos emporios de la Religion y del arte; desde que desapareció de las magníficas cúpulas que ya no existen, ha caido para no ostentar mas su grandeza y valor. Se avergüenzan las manos de señalar la Cruz, y se avergüenzan los niños y los viejos, el que no es sabio, y el que lo publica, el que vive en el silencio de su casa, y el que á voz en grito se llama la antorcha y la luz de este siglo (¡pobre siglo, qué medros llevarás para el siguiente!). El que cierra sus ojos á la luz que ha ilustrado tantos hombres y tantos sucesos, y en tono magistral reprende y dice... vosotros no veis... os hallais en tinieblas... y todo es ignorancia y fanatismo!!!... Los frutos responderán de la bondad del árbol, y estos frutos ya están en el mercado.

»Por último: el desuso de la Santa Cruz ha invadido tambien á los que debieran vivir abrazados con la Santa Cruz, y me parece que digo bastante. Solo hay un punto de donde no falta la Cruz veneranda; porque la Santa Cruz es la suprema necesidad del alma, es el centro que atrae todas las pequeñeces de la vida, y las futilidades de nuestro corazon. ¡El sepulcro!! Y allí es necesaria, porque allí se encuentra desnuda la verdad, y en aquella mansion... ni hay ni puede haber soberbia; el hombre allí se ha convertido en polvo, y sobre el polvo preside la Cruz; sobre todas las cosas la Santa y adorable Religion que invoco, para que no se acabe el uso de la Santa Cruz.

»Hay concedidas muchas indulgencias por usar de la señal de la Cruz en los escritos, y mas que se concederán, Dios mediante. Aviso para algunos."

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	825 30
D. A. T., suscritor.	19
Una señora.	20

SUSCRICION PARA LA REPARACION DEL TEMPLO DE MONSERRAT.

D. Joaquin Medina, de Valladolid. . .	17

Quid leges sine moribus vanœ proficiunt?

Nos hace recordar este pensamiento del famoso lírico latino el ver la desvergüenza y el descoco con que vagan por las calles mas transitadas de la corte ciertas perdidas mujerzuelas, de quienes pudiera decirse que tenian carta de seguridad para insultar y relajar la moral pública, sin que haya quien ponga coto á su desenfreno. Nuestra sociedad, lamentablemente corrompida, en todo se ocupa menos en lo mas importante, en mejorar las costumbres y en que no se pierda lo poco bueno que de esto nos queda ya, con tanto y tanto progresar hasta lo desconocido.

Un tristísimo abandono en un punto de tanta importancia y de tan vital trascendencia, una equivocada interpretacion, demasiado generalizada por desgracia, de las disposiciones del Código penal en materia de vagos, hace que muchas personas no quieran dar esta calificacion á esos degradados seres de que acabamos de hablar: como si las prostitutas no se hallasen comprendidas exactísimamente en el art. 258 de dicha ley, toda vez que no poseen bienes ni rentas, ni ejercen profesion, arte, ni oficio, ni industria, ni ocupacion *lícita*, ni otro medio alguno *legítimo* de subsistencia. Hemos oido con estrañeza mas de una vez á personas de carrera literaria y de edad provecta y de elevada posicion, que el Código, en el artículo citado, no hablaba de mujeres, pues no se espresaba en el género femenino, sino en el masculino; como si igual locucion no emplease, por regla general, en las demas disposiciones que comprende, sin que por eso se entiendan escluidas de ellas las mujeres, como sino debiera entenderse de esta manera, siendo un principio y regla de derecho, que en el género masculino se comprende el femenino, á no ser esté espresa y terminantemente escluido; y como si debieran gozar de impunidad en el delito de vagancia las mujeres abandonadas y perdidas, no siendo menos perjudiciales que los hombres á la moral y á la sociedad.

Tan pernicioso error, hijo espúreo de la licenciosa disolucion de la *ilustrada y feliz* época en que vivimos, estaria desterrado con solo abrir, prescindiendo de otros libros, la *Novísima Recopilacion*, y leer algunas de sus leyes, que, no por ser de los tiempos del *oscurantismo*, dejan de ser buenas, y muy buenas. Tenemos motivos para creer que en Gracia y Justicia haya algun espediente sobre este particular; y, sea como quiera, el señor ministro del ramo haria un importantísimo servicio aconsejando á S. M. alguna resolucion encaminada á remediar un mal tan grave y de tan fatales consecuencias.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*.

"*Paris* 29.—Hoy á las diez ha marchado el Emperador á Plombières.

»M. Alfred Blanche está nombrado subsecretario del ministerio recientemente creado.

»*Lóndres* 29.—Las noticias de hoy de la India tambien son adversas á los ingleses, En Uda reina la mayor agitacion. Los rebeldes están amenazando á Lucknow. Manson ha muerto, con todos los de su escolta.

»Gwalior ha sido atacado y saqueado por los insurgentes.

»En Betapore ha habido gran número de ingleses muertos, y un diario de Calcuta dice que el general Walpole entre ellos.

»Nuevas insurrecciones estallan en todas partes.

»*Marsella* 29.—Entre los chinos dominaba el partido que está por la guerra. Las escuadras aliadas reconocian la necesidad de un ataque simultáneo."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 19 de junio.

El Consistorio que se celebra siempre por la festividad de San Pedro habia hecho circular muchos rumores, y habia hecho concebir muchas esperanzas. Se hablaba de una gran promocion de Cardenales, y hasta se llegaba á designarlos. No hay nada de todo esto. Acaba de fijarse para el 25 de este mes la celebracion del Consistorio. Solo se crearán dos Cardenales, de los que únicamente se proclamará uno. El Cardenal que se creará y proclamará será el Patriarca de Lisboa. En cuanto al otro, solo se creará, lo que se llama aqui *riservatto in petto*. Se recurre á este modo de eleccion, ya para dar categoría al nuevo Cardenal cuando se proclama su nombramiento, ya para conformarse con la costumbre, convertida en regla, de que nunca se haga un solo Cardenal, á menos que sea de casa reinante, ó que pertenezca á la familia del Papa que le nombra. Es fácil pensar que esa facultad misteriosa de eleccion *in petto*, deja amplio lugar á las esperanzas de los Prelados, igualmente que al público, que se pierde en conjeturas sobre la persona llamada de este modo al seno de los Príncipes de la Iglesia. Van á ser proclamados muchos Obispos en el mismo Consistorio.

Van á continuarse los regocijos públicos por el aniversario de la eleccion del Papa, el lunes, dia de su coronacion. La solicitud del ayuntamiento y de todos los cuerpos constituidos ha sido muy grande y muy significativa. En medio de las recepciones que se han sucedido, por decirlo así, desde la mañana hasta la noche, el Soberano Pontífice se ha mostrado siempre lleno de afabilidad, sin parecer sentir ni el cansancio ni el peso de este largo homenaje. Entra en el décimo tercio año de pontificado. Su salud es perfecta. Van ha publicarse el lunes muchos favores y gracias. El Cardenal Antonelli da un gran concierto diplomático en sus aposentos del Vaticano.

El Santo Padre continúa siempre en sus deseos, segun me aseguran, de terminar la visita de las provincias con el viaje de la Sabina y de una parte de la Martinica y de la Campania. Siendo poco favorable la estacion de verano para la realizacion de este proyecto, se emprenderá el viaje para el próximo otoño. Mons. P. Giannelli acaba de partir para desempeñar su cargo de Nuncio cerca de la corte de Nápoles. Va á relevar á Mons. Ferrieri, nombrado Nuncio para Portugal, que, segun las órdenes que ha recibido, debe trasladarse inmediatamente á Lisboa. El Cardenal de Prieto, que actualmente se halla en Lisboa, queda así en disposicion de recibir en Roma el capelo, que hubiera podido recibir hace dos años.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA discurre sobre el malhadado discurso pronunciado por lord Malmesbury en la Cámara de los lores, de quien tienen noticia nuestros lectores.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre la pasada crísis.

Idem del 1.° *de julio.*

EL CLAMOR traza un retrato, que bien podemos llamar un mamarracho, de los que llama neo-absolutistas, de quienes, dice, tienen un influjo en la política actual, mayor de lo que pudiera creerse á primera vista.

Bien se conoce.

LA CRONICA y **LAS NOVEDADES** discurren sobre la crísis que acaba de resolverse.

EL PARLAMENTO fija la vista en Africa y América, y echa de menos, como nosotros, una política nacional, que haga ver á aquellos paises, que la España, si no toda, conserva aun un resto de su antigua dignidad y grandeza.

LA IBERIA pregunta cómo, supuesta la fusion de una parte del partido progresista con el o'donnellismo, no figura ningun nombre de progresista en la lista ministerial.

EL OCCIDENTE espone los fundamentos de su oposicion al pasado ministerio Isturiz.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° *de julio.*

Contiene varios reales decretos, del 30 de junio, admitiendo la dimision que de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado y Ultramar ha presentado D. Javier Isturiz; D. Fermin de Ezpeleta, del de ministro de la Guerra; D. José Fernandez de la Hoz, del ministerio de Gracia y Justicia; D. José Sanchez Ocaña, del de Hacienda, y D. Joaquin Ignacio Mencos del de Fomento. Y nombrando presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra y Ultramar á D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena; á D. Santiago Fernandez Negrete, ministro de Gracia y Justicia; á D. Pedro Salaverría, ministro de Hacienda, y á D. Rafael de Bustos, marques de Corbera, ministro de Fomento.

Por reales decretos de la propia fecha no se aceptan las dimisiones presentadas por D. José Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, y por D. José María Quesada, ministro de Marina, y por último, se dispone por otro real decreto, que D. Leopoldo O'Donnell, se encargue interinamente del ministerio de Estado.

Por otro real decreto del 22 de junio, del ministerio de la Guerra, se dispone que el real cuerpo de guardias Alabarderos se rija por el reglamento que se inserta en el periódico oficial.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como verán nuestros lectores por los partes telegráficos que en otro lugar insertamos, la situacion de la India es de dia en dia mas deplorable para las tropas inglesas. Sucédense á los reveses que sufren, las insurrecciones de nuevas comarcas de la India, lo cual, unido á los abrasadores calores que allí se esperimentan, hace creer que la Inglaterra tendrá que llorar con lágrimas de sangre, como lo tenemos vaticinado, la imprudencia de la colosal empresa de reconquistar aquel pais.

Mas valiera á sus eminencias políticas, en vez de echar necias bravatas y ridículas amenazas, haberse aplicado á saber gobernar y conservar unas posesiones de tanta importancia, y que en castigo sin duda de su torpeza y egoismo, se les escapan de las manos á toda prisa.

Uno de los primeros actos del nuevo ministro de lo Interior en Francia, M. Delangle, ha sido permitir la venta pública de los diarios liberales, que su antecesor M. D'Espinasse habia prohibido, concediendo solo privilegio para ello á los periódicos conservadores. Tambien ha alzado la suspension impuesta á la entrada en Francia de *La Independencia Belga*. Es un significativo síntoma de la marcha mas conciliadora y mas liberal en que ha entrado el gobierno del Emperador.

Tenemos noticias de Nueva-Yorck que alcanzan al 12 del mes pasado. Los temores de un conflicto entre Inglaterra y los Estados-Unidos con motivo de la cuestion de los cruceros, habian desaparecido. Despachos recibidos en Washington, del teniente Rogers, anuncian que el teniente Pyron del Jasper, le habia informado que el almirante de la escuadra inglesa le mandó buscar el *Styk* y detener sus espediciones y visitas, con cuyo objeto habia salido tambien de la Habana la fragata *Desvastation*. Ademas; las noticias llevadas á Nueva-Yorck por el *Asia*, anunciando que el gobierno de lord Derby habia enviado á la flota de la India occidental la órden de hacer cesar las visitas sobre los buques americanos, habia producido una impresion favorable, y hecho que se considerase como terminada la cuestion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Visitacion de Nuestra Señora á su prima Santa Isabel.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-55 c.
Títulos diferidos, 28-55.
Amortizable de primera 17.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Algunas personas descontentadizas murmuraban el domingo último de que la municipalidad de Madrid no hubiese mandado regar el camino que conduce al depósito de las aguas, donde la inmensa concurrencia se ahogaba de polvo, precisamente cuando acudia á presenciar una fiesta de agua. Nosotros, que no podemos creer de las autoridades tal imprevision, pensamos que este aparente descuido tenia algo de simbólico, y que queria decir al pueblo: "Nada es mas difícil de conservar que la riqueza improvisada. El despilfarro destruye las mas colosales fortunas. Economiza hoy diez cubas de esa agua que se derrama á torrentes para no acostumbrarte á una funesta prodigalidad."

—En la iglesia de las señoras comendadoras de Santiago se celebra por la comunidad de las carmelitas descalzas de Sta. Ana la profesion y velo de la hermana corista María Asuncion de San

Elias, con Misa solemne, espuesto el Santísimo Sacramento, y sermon que predica el padre capellan D. Juan Rubio Campo, siendo su madrina la Illma. Sra. Doña Isabel de la Pezuela de Tejada, oficiando todo la precitada comunidad, dando principio á las diez de la mañana del 2 de julio.

—Durante la primera quincena de junio, han entrado en España 226,445 fanegas de trigo y 599,819 arrobas de harina, con lo que se han introducido en lo que va de año, 1.434,862 de las primeras y 2.856,790 de las segundas.

—En la línea férrea de Madrid á Zaragoza han tomado los trabajos toda la importancia y actividad que permite el número de braceros, á la verdad escaso, disponible en la presente estacion. Ya hemos dicho que la primera seccion, ó sea la de Madrid á Guadalajara, se pondrá en esplotacion en lo que falta de año. El resto de la línea tiene terminados los espedientes de espropiacion. En muchos puntos se trabaja en las esplanaciones y se acopian materiales para las obras de fábrica. En toda la línea trabajan diariamente, por término medio, sobre 3,000 hombres. Ayer mismo se ha fijado en las esquinas de Madrid un cartel anunciando que en las obras del puente sobre el Jarama se admiten carpinteros y peones, abonando á los primeros 16 rs. diarios y 8 á los segundos, con la circunstancia de adelantárseles dinero á cuenta.

—El gobernador de Navarra ha hecho que se destruyan en la vertiente española del Pirineo, llamada el Page Quinto, las numerosas plantaciones de tabaco que habia, y se proponia adoptar igual medida en los valles del Bastan y de Elorrio.

—Vich 22.—**En esta se hacen preparativos para** solemnizar los dias de nuestro insigne paisano el beato Miguel de los Santos, el dia 5 de julio. La iluminacion de iglesia será de las mas lucidas: dirá las glorias del Santo el célebre orador D. Pedro Virieta, canónigo electoral de esta catedral. La procesion de costumbre será muy concurrida.

—Las tempestades de estos dias en varias provincias de España, han causado graves daños en nuestros hilos telegráficos, y aun en algunos aparatos de las estaciones.

—La junta de fábricas de Cataluña ha secundado al instituto agrícola, pidiendo la prohibicion de importar cereales estranjeros.

—El sábado salió para Toledo la espedicion anual de la escuela especial de arquitectura, que lleva la doble mira de aleccionar á los alumnos de los últimos cursos de la carrera en la medicion y copia de los mas notables monumentos de las artes, y de utilizar convenientemente sus trabajos en beneficio de la publicacion de los mismos monumentos. Dirige la referida espedicion el señor D. Francisco Jareño, y le acompañan, como profesores de diseño, muy distinguidos artistas, entre quienes podemos citar á los Sres. Sanchez, Vallejo y Pizarro.

—Se está trabajando con actividad en la reparacion del puente de San Fernando, sobre el Manzanares, en la carretera de Valladolid, el cual se halla cerrado al paso desde 1855.

—Ha habido en el ferro-carril de Langreo una desgracia; un tren ha pasado por encima de un labrador, rompiéndole ambas piernas, y se cree que al hacerle la amputacion, no sobreviva á ella.

—*El Comercio* **de Alicante dice, y con razon sobrada:**

"Segun tenemos entendido, la sociedad círculo mercantil de la corte, trata de dirigirse al gobierno, solicitando que haga que la empresa del ferro-carril de Alicante mejore su administracion, y efectúe algunas reformas en sus precios, á fin de que el comercio pueda reportar alguna utilidad del establecimiento de esta línea.

»Y ahora que hablamos de ferro-carril, aprovecharemos la ocasion para aconsejar á todos los que tengan que viajar por él, que procuren, antes de emprender su marcha, hacer su paquete de provisiones de boca, si no quieren pasar un dia en ayunas ó aceptar lo poco, malo y caro que se encuentra en las fondas de las estaciones.

»Parece increible que en una línea como la de Madrid á Alicante, que en realidad se encuentra hoy bastante frecuentada, no pueda hallarse un solo *restaurant* donde haya un servicio decente. Todo malo, escaso, mal servido, y tan estraordinariamente caro, que un vaso de agua teñida, que llaman limonada, cuesta 22 cuartos.»

—La verbena de San Pedro ha sido tristemente señalada con algunas desgracias. Sin duda por cuestiones propias de semejantes noches, ocurrió una fuerte riña en el sitio donde se celebra, de cuyas resultas quedaron heridas diferentes personas y muerto un jóven valenciano, que era cochero en casa del señor baron de Ortega.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 60 á 79 ½ rs. fanega. La cebada de 29 á 31 ½. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 ½ por 100, 94-20.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 95 ½.

CORRESPONDENCIA.

A D. R. M. V.—*Castro del Rio.*—Pagado hasta fin de octubre.

D. J. H. R.—*Lanjaron.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. M. T.—*Mérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. R. L.—*Arévalo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. B.—*Torrejoncillo.*—Pagado hasta fin de setiembre.

D. A. D. R.—*Viandar de la Vera.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. F. F.—*Villalba de la Lampreana.*—Recibidos los 90 reales: pagados sus débitos, y la cuenta corriente hasta fin de diciembre.

D. A. C.—*Nocedo del Vall*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. R.—*Quel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. S. L. C.—*Astorga.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta 15 de julio.

D. J. P. y L.—*Caravaca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. G. M.—*Herencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. R. B. R.—Para D. G. P.—*Villarubio.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. A. G.—*Villafranca de los Caballeros.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. Ll. y M.—*Cullera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Señor cura párroco de *Solanillos.*—Pagado hasta fin de setiembre.

D. M. F. M.—*Alhama.*—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de setiembre.

D. S. A.—*Cogolludo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21

SECCION DE ANUNCIOS.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, [illegible] rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS AL GENERAL O'DONNELL.

Ya tenemos en el poder al general O'Donnell, jefe de la fraccion que en nuestras escisiones políticas se conoce con el nombre de *union liberal*.

Esta vez aparece en la escena rodeado de personas conocidas como adeptos á la parcialidad moderada, sin que ninguna participacion haya dado á los progresistas, cuyos nombres hace pocos dias nos diera el órgano reconocido de Vicálvaro como recientemente ingresados en la parcialidad que dirige el hoy presidente del Consejo, por la puerta que con su comunicado le abriera el ex-diputado asturiano, Sr. Lopez Grado.

Esta circunstancia es bastante notable, y no faltará quien la esplique como una ostentosa demostracion de negarse á aceptar la influencia progresista, por mas moderada que esta pueda ser para la gobernacion del Estado.

Notable es tambien que el Sr. O'Donnell haya prescindido del Sr. Rios Rosas, personaje de alta significacion política, y á quien se creia íntimamente ligado al conde de Lucena.

Nosotros apuntamos ya los nombres de los que iban á asociarse al nuevo ministerio, y ayer aparecen nombrados en la *Gaceta*, con la sola escepcion del Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, de quien hemos leido en un diario haberse negado á aceptar el puesto para que con instancia se le ha invitado.

Sean las que quieran las causas que hayan influido en la ninguna participacion dada á los progresistas, en el alejamiento del Sr. Rios Rosas y la negativa del Sr. Collantes, el jefe de Vicálvaro no podrá desconocer toda la gravedad de las circunstancias en que entra en el poder.

En 1856 era el jefe de un gabinete cuyos primeros actos fueron coronados con una decidida victoria sobre las aspiraciones revolucionarias. Tenia en su favor el prestigio que alcanzara venciendo á la Milicia nacional y ametrallando á las Constituyentes: los hombres honrados de todos los partidos le saludaban como al libertador de la sociedad española.

Elementos, y muy grandes, eran los de que disponia el general O'Donnell para haber sólidamente establecido el poder público, y gobernado con ventaja por muchos años.

¿Qué hizo de tan ventajosa posicion?

España lo sabe.

Tres meses bastaron para dar en tierra con su prestigio, y que fuese relevado por el general Narvaez.

¿De dónde sale hoy el general O'Donnell? ¿Qué va á realizar como presidente del Consejo?

El Sr. Posada Herrera y el Sr. Quesada le habrán facilitado la entrada en el poder; pero habrá de conocer que el camino se lo han sembrado de dificultades sin cuento.

O'Donnell, á juzgar por sus antecedentes, entra para liberalizar la situacion.

No importa que no lleve consigo á los progresistas.

Y colocado en esta situacion, ¿qué ha de hacer?

Dar libertad á la prensa.

Disolver el actual Congreso.

Hacer que se confeccionen nuevas listas electorales.

Y desde luego aprestarse á la defensa para ser combatido

Por todas las fracciones del partido moderado;

Por todas las gradaciones del progresista;

Por los demócratas.

No creemos necesario hacer constar la opinion de los hombres de nuestras ideas, porque estos, que son los que forman la inmensa mayoría del pueblo español, están fuera de todo juego político, y hoy, como siempre, se limitarán á señalar al gobierno la senda que le conduciria á buen término, deplorando, por interes de España, que no sean atendidos sus desinteresados consejos.

Nadie ha censurado tan enérgicamente como nosotros al general O'Donnell cuando hemos tenido que juzgar los hechos que le trajeron al poder en 1854; pero eso no impide que reconozcamos en él ciertas cualidades que, bien dirigidas, podrian tal vez ser útiles al pais.

Si el conde de Lucena tuviera fuerza para romper las ligaduras con que le han sujetado funestos compromisos de partido, y, en vez de empeñarse en realizar un absurdo, prestara atencion á las verdaderas exigencias de la situacion en que se halla España, entonces todavia habria motivo para esperar que no fuese estéril su paso por las regiones del gobierno.

No engañarse: las circunstancias son difíciles, y se aproxima por momentos la hora en que ha de ser necesario dar á las cuestiones una solucion definitiva.

¿Qué concepto se formaria del gobierno que por querer plantear un sistema de contemporizaciones hubiese dejado tomar creces á las fuerzas revolucionarias?

Si el general O'Donnell ha de combatir á la revolucion, es preciso que no transija con ella.

Que no olvide la leccion adquirida por esperiencia propia en 1856. Vencer para dar el triunfo á los vencidos, es insensatez imperdonable.

No se nos oculta que estamos perdiendo el tiempo dando consejos que probablemente serán desdeñados; pero el deber así nos lo exige.

El conde de Lucena, jefe de una de las infinitas ramas del árbol liberal, escuchará á los que le dicten otra política, cuya bondad nada acredita tanto como esa larga y dolorosísima cosecha de males que nos aflijen.

Sea en buen hora, y apréstese el presidente del nuevo ministerio á conceder posiciones á los mismos que han de ser sus infatigables adversarios.

Nosotros, atentos solo al bien público, repetiremos ahora, aunque hayan de alcanzar el mismo éxito que antes, las palabras consignadas en una carta que en julio de 1856 le dirigiera el conde de Canga de Argüelles:

"Forzoso es reconocer que la lucha está trabada entre el principio monárquico y el revolucionario.

»Entre estos dos estremos no hay amalgama ni combinacion posible. La lógica es y ha de ser inflexible.

»Nuestro pais está hambriento de justicia práctica, y cansado de fórmulas estériles para el bien.

»El intento de llevar adelante el propósito de combatir la anarquía y la licencia, contando únicamente con la España oficial, es empresa, ademas de absurda, temeraria. A las muchedumbres demagógicas, alimentadas con esas doctrinas que les predican y ofrecen el reparto de los bienes de los ricos, no se las vence, sino con el elemento vivificador de la fe religiosa y monárquica, que tiene aun en España, afortunadamente, numerosos adeptos.

»El entusiasmo necesario para estas luchas, no se despierta en hombres hartos de incredulidad y de materia.

»Para que una causa sea nacional, necesita pueblo que la sostenga.

»A la multitud revolucionaria, opóngase la multitud religiosa y monárquica."

J. CANGA ARGUELLES.

PROGRAMA DEL NUEVO MINISTERIO.

Las *Hojas* nos dan anoche el siguiente programa del nuevo gabinete:

"El nuevo gabinete, dicen, se halla dispuesto á utilizar en el servicio del Estado á los hombres de todas las *opiniones legales*, sin tener en cuenta para su colocacion mas que la aptitud de los nombrados. Para él no hay mas enemigos que los que lo son de la Reina ó de las instituciones, ya combatiendo el principio constitucional, ya atacando el monárquico. Es probable que para destinos políticos sean escogidas con rapidez y sin vacilacion personas que hayan dado tantas pruebas de su amor á la libertad como á la monarquía, y sin dejar de aceptar cuantas dimisiones se le presenten, no es natural, observando la misma línea de conducta que se ha impuesto, que varie los destinos no políticos, siempre que los que los posean tengan la aptitud conveniente para desempeñarlos."

La Epoca á su vez, y previas varias protestas exigidas por su carácter ministerial, dice lo siguiente, refiriéndose á la política que seguirá el ministerio:

"Es la política monárquico-constitucional. Es la aplicacion práctica de los principios del partido conservador liberal, formulados en los comités constitucionales de 1852, y en los votos y deseos de la nacion en 1854, sin otras modificaciones que aquellas que exijan absolutamente el trascurso de los tiempos ó las enseñanzas que no han podido pasar desapercibidas para nadie en España.

»No creemos que el ministerio del conde de Lucena, tenga otro símbolo politico que la Constitucion de 1845 aplicada en todo su espíritu liberal y parlamentario, y desarrollada en leyes orgánicas de imprenta, diputaciones provinciales, ayuntamientos y de elecciones, que, votadas el dia de mañana por la iniciativa de la corona y el concurso de las Cortes, asienten sobre bases firmísimas los principios del régimen constitucional en nuestro pais.

»Para nosotros la desamortizacion civil, meditada de manera que ofrezca todos los grandes resultados que de ella deben esperarse, es una cosa incuestionable, y tenemos la esperanza tambien de que este ministerio á la vez que sabrá respetar estipulaciones solemnes, no perdonará esfuerzo alguno hasta conseguir aquella solucion, que siempre hemos creido conveniente á los altos intereses de la Iglesia y del Estado.

»Nos parece inútil decir que el ministerio del conde de Lucena no puede menos de apelar al pais para traer un nuevo Parlamento. Atendidas consideraciones que estensamente hemos espuesto en las columnas de *La Epoca*, nos parece mas que probable, que, haciéndose las elecciones por la presente ley electoral, se corrijan, sin embargo, con legalidad, con pureza, con verdad absoluta, las graves imperfecciones que existen en unas listas electorales que todo el mundo sabe fueron rectificadas y ultimadas en época que no era la legal.

»Es una complicacion, sin duda alguna, bajo el punto de vista de los principios mas estrictamente puritanos; pero es una complicacion que, en nuestro concepto, es preciso salvar con el convencimiento de que se sirven los grandes intereses de la verdadera legalidad en España.

»No esperamos que la prensa esté mucho tiempo sometida á un régimen que tantas veces hemos condenado, así como tenemos la firmísima conviccion de que de hoy mas, todo esclusivismo de partido habrá cesado en las regiones del gobierno, y de que llegará pronto el dia en que esa bella teoría, de que la Reina debe ser, no jefe de un partido, sino Reina de la nacion española, será una verdad en nuestra patria."

A ser cierto, como parece, el programa trazado por las *Hojas* y *La Epoca* nada tenemos que oponer sido referirnos á nuestro primer artículo de fondo.

El conde de Lucena pasará segunda vez por el gobierno, para ratificar el descrédito que le acompañó á su caida en 1856.

No sabemos si será constitucionalmente satisfactoria la esplicacion contenida en el siguiente párrafo de las *Hojas*:

"La agregacion del ministerio de Ultramar á la Presidencia no debe considerarse como un acto arbitrario de la voluntad del jefe del gabinete, sino como la significacion de la alta importancia que hoy tienen para España los asuntos de nuestras colonias, y que hacen conveniente que penda de una sola mano, y de la que dirige la política ministerial, los asuntos de Ultramar."

Dícese por *La Epoca* que el general O'Donnell proyecta dividir el ejército en grandes divisiones militares, á cuyo frente se pondrán, entre otros jefes, los capitanes generales Concha y Serrano.

Asegúrase que el general D. Enrique O'Donnell, hermano del presidente del Consejo, ha sido nombrado gobernador militar de Madrid.

Se auncian cambios en el personal diplomático. ¿A dónde irán los Sres. Pidal y Mon?

Dicen las *Hojas*:

"El viaje de S. M. á Asturias es cosa completamente resuelta y decidida, y tendrá lugar tan luego como queden resueltas en el sentido ya acordado por la corona y el gobierno, las cuestiones pendientes."

En la conferencia que tuvo anoche, dice la *Correspondencia*, el general O'Donnell con S. M. sobre el sistema de gobierno que creia mas aplicable á la situacion política del pais, reinó la mas completa armonía, entre la corona y su primer ministro. Todos los puntos graves de política fueron tocados anoche, y resueltos en principio de un modo que debe satisfacer lo mismo á los amantes de la monarquía, que de la libertad. Por supuesto que para nada sonó en esta conferencia, ni en el seno del gabinete el acta adicional que pudo ser conveniente en otro tiempo. Hoy lo urgente es robustecer las instituciones, conservándolas y defendiéndolas de toda clase de enemigos.

Han presentado sus dimisiones los directores de aduanas y consumos, Sres. Barzanallana y Lazcoiti, y el oficial de la secretaría de Hacienda, Sr. Membrado, Director que es hoy de *El Parlamento*.

El nuevo gabinete no acepta la dimision presentada por el capitan general de la isla de Cuba.

La Epoca publica anoche las siguientes noticias:

"El presidente del consejo, ministro interino de Estado, aprovechará, segun parece, su breve estancia en la secretaría de Estado para firmar la comunicacion en que el gobierno español pide, en términos dignos, al ministro de Negocios estranjeros de la Inglaterra, esplicaciones de las palabras que han lastimado justamente el honor nacional.

»Creemos tambien que la cuestion de Méjico fijará desde el primer instante la atencion del gobierno de S. M."

Hé aquí la última hora que publica *La Epoca:*

"Están rubricados los decretos nombrando al general Dulce capitan general de Cataluña; al general Zapatero, de Sevilla; al general Marquesi, de Aragon; al general Larrocha, de las Baleares; al general Iriarte, director de carabineros; al general Echagüe, capitan general de Valencia; al general Ríos, de las provincias Vascongadas; al general Vassallo, de Granada; al general Aleson, de Galicia; al general Pavía, director de artillería; al general Ros de Olano, director de infantería; al general Zabala, director de caballería; al general Messina, director de estado mayor. El general Zarco del Valle queda en ingenieros. El duque de Ahumada cesa en la Guardia civil; pero no está reemplazado aun, y no estrañaríamos volviese á este puesto el general Infante.

»Debiendo ocupar posiciones aun mas importantes los capitanes generales marques del Duero y Serrano, será capitan general de Madrid el Sr. Makrohon; y jefe del cuarto del Rey, el general Lemery.

»Tambien están rubricados los decretos nombrando al Sr. Lorenzana, subsecretario de Gobernacion; al Sr. Cánovas del Castillo, director de administracion; y al Sr. Escario, de beneficencia.

»El Sr. Calderon Collantes acepta la cartera de Estado.

»Se ha decretado que los nombramientos de brigadieres solo puedan hacerse en Consejo de ministros, y firmándolos la Reina.

»Está acordada la convocacion de un nuevo Congreso, prévia la rectificacion de listas, y una promocion de senadores, en la cual entrarán muchos de los hombres mas distinguidos del partido constitucional. En los gobiernos de las provincias va á haber notables variaciones."

Trátase por algunos individuos del partido progresista de convocar una reunion con objeto de resolver la actitud que debe tomar este partido ante el nuevo gabinete.

El señor duque de Rivas, embajador de España en Paris, ha enviado su dimision. El gobierno se la ha aceptado inmediatamente.

Dice *La Epoca* que se ha suprimido la plaza de subsecretario del ministerio de la Guerra, y que el Sr. Manso ha presentado su dimision.

Ignoramos el fundamento que tenga la siguiente noticia que publican las *Hojas* y ratifica *La Epoca*, órgano ministerial:

"Parece que el Nuncio de Su Santidad y el presidente del Consejo han celebrado hoy una larga conferecia, en la que es natural que se haya hablado de las negociaciones pendientes entre España y Roma, negociaciones á que hemos oido no da su completa aprobacion el actual gabinete, aunque todavía no ha tratado ni podia tratar de esta cuestion detenidamente."

Y va una.—*El Leon Español* de anoche fue recogido.

Nadie negará á los *liberalistas* fecundidad en hacer programas.

Pero, á pesar de eso, es digno de llamar la atencion el contenido en estas líneas de *La Epoca:*

"El Sr. Negrete piensa, como nosotros, que los antiguos partidos están disueltos, y que lo que se necesita es formar aquí un gran partido monárquico-constitucional que tenga por base la nacion."

Creemos que la *Gaceta* de estos dias cooperará eficazmente á los deseos de *La Epoca* y del Sr. Negrete.

Hé aquí la actitud en que se presentan algunos de nuestros colegas respecto al nuevo gabinete.

Dice *La Discusion:*

"Ya por de pronto, la union liberal de hoy no es el acta adicional, no es el sistema electoral espansivo, no es la libertad de imprenta, no es todo aquello que decian sus encomiadores hace poco.

»¿Quieren saber nuestros lectores lo que es en este instante la union liberal, aun para los hombres mas lógicos y penetrados de esta idea? Una inconcebible, una vergonzosa, una inaudita inconsecuencia, en una vida de peripecias y de inconsecuencias. ¿Qué ha de esperar nadie de una administracion inaugurada bajo los auspicios del absurdo y de la inconsecuencia?"

El Occidente se espresa en estos términos:

"Se trata de saber pura y simplemente si la *union liberal* es el *vicalvarismo*; si se quiere constituir esa oligarquía militar que rechazaríamos con todas nuestras fuerzas; si se trata de arrebatar al elemento civil la natural y legítima preponderancia que debe tener en un gobierno constitucional: si se pretende erigir en ley la dictadura de uno ó doce hombres, por mas que se les supongan los mejores deseos y las mas rectas intenciones; ó si, por el contrario, se quiere plantear una política de legalidad, de atraccion, de tolerancia, y que tenga por base la práctica leal y severa de los principios liberales que venimos proclamando."

La Esperanza, despues de citar lo que no há mucho esponia respecto del conde de Lucena, dice:

"Por aquí conocerán nuestros amigos que, en cuanto á poder dormir tranquilos, lejos de perder con el advenimiento del nuevo ministerio, han ganado bastante. Que esa ganancia sea poco duradera, no lo negaremos; mas para quien todas las semanas, todos los dias, todas las horas eran de peligro, algunos meses de seguridad siempre constituyen un gran beneficio. Por lo demas, seguiremos bajo el ministerio O'Donnell como estábamos bajo los tres ministerios últimos. No hay que alarmarse porque se oiga hablar mas de libertad; ni se saldrá de recogidas, ni se pasará del principio de las mayorías que estaba reconocido como fundamental. La desamortizacion que tendremos, esa misma estábamos llamados á tener, sin mas diferencia que la de ser presentada, por unos como principio, y por otros como necesidad. Se hablará de *union liberal;* pero esa no es mas que cuestion de empleos, que solo interesa á los que los buscan.

»Añádase á esto que el Sr. Isturiz, cuya *pasion deprimente* nos daba á todos tanto cuidado, está ya libre de sustos; añádase que, dejando á retaguardia al vencedor de 56, considerará ya segura su retirada, marche hácia el Támesis, marche hácia el Newa; añádase que ahora se disiparán por completo las ilusiones de los que de tiempo en tiempo se figuran posible que la situacion deje de ser liberal; añádase todo eso, repetimos, y se verá que no es solo *La Epoca* quien está de enhorabuena, sino que la satisfaccion debe alcanzarnos tambien á nosotros; siquiera sea en menor suma."

El Clamor Público, indicando las medidas que debe adoptar el gobierno, dice:

"Las Cortes deben disolverse, porque, gracias á la proteccion decidida que de algunos gobernantes obtuvieron los neo-católicos, se halla en ellos casi preponderante el elemento absolutista, incompatible con el régimen constitucional, y de consiguiente, incompatible tambien con la actual dinastía."

No nos choca este lenguaje en un diario *liberal*, que fue corista del *bienio*, y por lo tanto, admirador de la *legalidad* y la *adhesion* á la Reina Isabel de las Constituyentes.

Las Cortes solo son la espresion de la voluntad del pais, cuando están hechas á gusto de *El Clamor Público*.

Apreciando la responsabilidad de la última crisis, se espresa *El Occidente* en estos términos:

"La responsabilidad de esta crisis, y las consecuencias gravísimas que de ella se pueden originar, es de esta clase de hombres públicos que se estilan entre nosotros, los cuales juegan á la política, y entran á formar parte en los ministerios para provocar estos conflictos.

»La responsabilidad, ademas, es del presidente del Consejo de ministros, que se desprende de un ministro para sacar el sucesor que ha de dirigir la política de las filas de la oposicion.

»La responsabilidad es del Sr. Fernandez de la Hoz, que habiendo sido el campeon en la cuestion reglamentaria contra el Sr. Posada Herrera, le admite, sin embargo, como compañero al dia siguiente, sin preguntarle cuáles eran sus tendencias, y cuál sería su conducta.

»La responsabilidad es del Sr. Posada Herrera, enemigo en cuestiones políticas y administrativas de todo el gabinete, y que, en nuestra opinion, aguarda á ir ganando terreno, y se humilla, y se achica, y cede á todo, para venir en un dia determinado á producir un conflicto en el ministerio, y un conflicto que tal vez puede tener consecuencias en la sociedad."

Habiendo anunciado en nuestro diario, con referencia á *La Iberia*, el resultado de la eleccion de diputado provincial del distrito de la Mota del Marques, debemos rectificar dicha noticia, manifestando que nuestro amigo D. Isidoro Ternero, y no Torrero, como dice aquel periódico, triunfó por nueve votos; por siete en la seccion de Tordesillas, y por dos en la de Mota del Marques; obteniendo en junto en las dos secciones 246 votos, y 237 el Sr. D. Gregorio Hernandez.

De Lugo nos anuncian el suicidio de un jornalero de veinticinco años, despues de atentar contra la vida de una mujer á quien requeria de amores, á la cual dió varias puñaladas. Nuestro corresponsal atribuye estos crímenes á la falta de galeras en donde encerrar á esas mujeres perdidas, que en las grandes poblaciones pervierten la moral pública, y frecuentemente son la ruina de la juventud.

Segun nos escriben de Quel, las oficinas de esta provincia han pasado un oficio á los señores jueces de paz de los pueblos, para que reciban de los señores curas párrocos una copia *literal* del acto de visita del año 25, que deberán mandar á las mismas á la mayor brevedad. No sabemos el objeto que podrá proponerse la direccion con esta medida: por de pronto, segun nos escriben, va á producir mil compromisos, porque en dichos actos se mencionan varias deudas que por incobrables datan de muchos años, resultando de aquí que siempre salen perdiendo los señores curas, los cuales van á aparecer de nuevo odiosamente comprometidos con los pueblos y con los particulares. Es decir, que hemos retrocedido al año 41 y siguientes, y que empiezan de nuevo las vejaciones y las molestias para los ministros del altar, despues de haber despojado á la Iglesia de sus bienes.

¡Es mucho lo que progresamos!

La carta de Granada que insertamos á continuacion, viene una vez mas á robustecer las razones de que nos valimos en uno de nuestros últimos números para escitar al gobierno á que salga de la vituperable apatía en que se encuentra respecto á nuestras costas de Africa.

Cuando los escandalosos ataques de los bárbaros riffeños van en aumento de dia en dia; cuando tan frecuente como inútilmente se derrama la sangre de nuestros soldados, que se ven precisados á luchar con una desventaja inmensa con los riffeños; cuando, en virtud de la estension que acaba de dar el soberano del vecino imperio á sus conquistas en Africa, estamos en vísperas de ver enseñorearse á las tropas francesas de toda la Mauritania, y acampar á nuestra propia vista, no podemos menos de levantar uno y otro dia nuestra voz, y de pedir al gobierno con toda la energía que nos inspira la dignidad española mancillada, los fueros de la humanidad hollados y los intereses de nuestra patria en Africa seriamente amenazados, que dicte prontas y eficaces medidas para volver por nuestro decoro ultrajado.

La situacion de las insignificantes fuerzas que cubren nuestras plazas africanas, es muy aflictiva ciertamente, condenados como se hallan nuestros soldados, á ser insultados diariamente, y diezmados cuando hacen frente á las hordas salvajes, que por momentos centuplican sus fuerzas, haciendo retroceder á nuestras compañías, y encerrándolas despues en la plaza para bloquearlas á su sabor.

Repetimos que el gobierno español no puede, no debe, sin abdicar de la dignidad de España, tolerar que se repitan tantas humillaciones, mucho menos, cuando, sin hacer costosos sacrificios, puede disponer de fuerzas y de medios bastantes para escarmentar de una vez para siempre á las hordas del Riff.

He aquí ahora la carta á que nos referimos mas arriba, segun la publica el *Boletin* de administracion militar:

"*Granada 26 de junio.*—Un nuevo choque con los moros del Riff pone hoy en nuestras manos la pluma, teniendo que deplorar la sangre generosa de nuestros soldados, vertida á manos de un enemigo indigno de las consideraciones que se le dispensan.

»Segun carta que acabamos de recibir del Peñon, el gobernador militar de la plaza tuvo aviso de que en la noche del 19 debia pasar frente á ella un cárabo de los llamados *cendales*, que son los mayores, con cargamento de armas y municiones, destinadas á las kábilas fronterizas. Consiguiente á estas noticias, dispuso saliesen á las nueve de la noche el lanchon de la plaza y un bote de auxilio, con objeto de ver si podia apresarse el mencionado cárabo, mandando la fuerza el bizarro teniente del regimiento infantería de Murcia, D. Francisco Duran y Rivas.

»A las doce tuvo lugar el encuentro, rompiéndose por ámbas partes un vivísimo fuego de cañon y fusilería, que dió por resultado quedasen heridos el valiente Duran, el subteniente graduado artillero de mar, D. Antonio García y Urenda, y los confinados que prestan el servicio en la marina por falta de gente, Nicanor Iglesias, José Sanchez y Manuel Morago.

»El valor de nuestros soldados, escitados por la vista de la sangre de su jefe y del subteniente García, que, á pesar de sus heridas, continuaron dando ejemplo de valentía, logró poner en fuga, y que embistiese en la playa, el cárabo enemigo, si bien hubo que cesar en la persecucion porque acudió á ella un número considerable de moros, que ayudaban en el fuego á los que montaban el cárabo.

»El confinado Morago falleció á las cuatro horas de recibir la herida, sin que pueda adelantarse nada respecto al estado de los demas, porque escrita la carta con la precipitacion consiguiente por no dar espera el barco, no habia tiempo todavía para conocer su gravedad."

No siempre son menospreciadas nuestras reclamaciones. En LA REGENERACION del dia 14 de junio no pudimos menos de esponer la injusticia con que la administracion de rentas de Sevilla incluia al Sr. D. Celestino María Mateos del Parque en la matrícula de los libreros, por ocuparse en la espendicion y distribucion grátis de las obras que en la *Biblioteca religiosa* ha publicado el distinguido y respetado Arzobispo Sr. Claret. Hoy hemos recibido una copia de la resolucion dictada por la direccion general de contribuciones, que á la letra dice así:

"Con fecha 2 de setiembre de 1857, se previno á esa administracion, de la manera mas terminante, se eliminase de la matrícula de la contribucion industrial de esa capital á D. Celestino María Mateos del Parque, por el concepto de librero, en atencion á ocuparse solo de la espendicion de los libros pertenecientes á la *Librería religiosa*. Sin haber variado de condicion, y sin ocuparse de la venta de otros libros, ha visto con disgusto esta direccion general, no solo que se le ha continuado en la matrícula, sino que hasta se le ha exigido la contribucion bajo el concepto de librero con tienda. En su vista, la direccion previene á V. S. que llevando á debido efecto desde luego cuanto se le previno en la ci-

tada orden de 2 de setiembre de 1857, y disponiendo la devolucion de las cantidades que indebidamente se hayan exigido, manifieste V. S. á vuelta de correo las causas de haber dado lugar al incidente de que se trata.—Dios, etc. Madrid 15 de junio de 1858.—Señor administrador de Hacienda pública de Sevilla."

Nos escriben de Alcoy, con fecha 26 de junio, lo siguiente:

"No hay en la tierra cosa que mas digna de elogio sea y que se prometa buenos resultados, como la de conocer que en todas ellas hay una mano oculta que desde el cielo tan sabiamente las dirige, si precede una ferviente invocacion hácia el Omnipotente, ó por intercesion de la Madre de los hombres, la Vírgen Santísima, viva antorcha de resplandeciente luz que nos ilumina y guia en la oscuridad de nuestras ideas.

»No hay criatura que le hayan fallido sus felices resultados, siempre que constante haya sido en la oracion, medio directo de hablar con Dios, pidiéndole su amparo y proteccion, mientras nuestra vital permanencia en este mundo: ejemplos patentes y aprobados á todas luces, sin asomo de duda, tenemos en la vida que se lea de cualquier Santo.

»¿Ello, pues, no nos manifiesta muy elocuentemente que debemos echar mano de semejantes recursos, infalibles por cierto, para lograr la felicidad que al hombre le sea dable?

»De ahí el que, quien mejor comprenda estas razones, mejor invoque el santo nombre de Dios, y ponga bajo su amparo todas sus obras, para prometerse seguro desempeño en todos cuantos lícitos negocios emprendiera.

»El dia 20 del actual, á las oraciones, se dejó oir el estampido producido por el disparo de morteretes, y las acordes y vibrantes campanas echadas á vuelo, dándonos á entender que se iba á celebrar alguna festividad en esta parroquia de Santa María.

»A las nueve de la mañana ya estaban ocupados los ámbitos todos de la Iglesia por forasteros y naturales de esta ciudad religiosa, hora en que tuvimos el placer de oir una solemne Misa, cantada á toda orquesta, música compuesta de esprofeso por don Dámaso Zabalza, y pronunciando un elocuente discurso alusivo, el Dr. D. Miguel Estéban y Ruiz, cura párroco de Alcolecha, en loor y gloria de la Vírgen de los Desamparados, bajo cuyos auspicios ha sido abierta esta fábrica de cigarrillos.

»Por la tarde, á las cinco, se efectuó una concurrida y lucida procesion, precedida por el contratista de dicha fábrica, D. José Valor y Llorca, reverendo clero é ilustre ayuntamiento, finalizándola con una solemne Salve, cantada tambien á toda orquesta, en dicha iglesia de Santa María.

»Dió fin á tanta solemnidad un espléndido ambigú en una de estas principales fondas, á todos los que tomaron activa parte en la festividad; todo á costa de dicho Sr. Valor y Llorca.

»¡Dios se digne concederle buen éxito en su empresa, ya que de tan buenos principios parte, y plegue al Altísimo, con mas motivo, le conceda á dicho señor contratista buena suerte, puesto que en ella estriba el bienestar suyo y alivio y socorro de mas de ochocientos braceros, que en la elaboracion de cigarrillos emplea, los que sentian ya esta falta!—RAFAEL PASCUAL JORDÁ."

Dulce y consolador es en estremo para aquellos en cuyo pecho arde aun viva la llama de la fe, ofrecer á la incredulidad alguno de esos testimonios con que de vez en cuando viene la Divina Providencia á fortalecer á las almas piadosas, á alentar á las tibias y á confundir y llenar de confusion á la impiedad.

En la carta que á continuacion insertamos, con sumo placer, se da cuenta de un hecho milagroso, obrado por la poderosa intercesion de Santa Teresa de Jesus, gloria de España y de nuestra sacrosanta Religion.

Una pobre monja carmelita se hallaba postrada hacia seis años en el lecho del dolor: la ciencia agota sus recursos y se reconoce incapaz de sacar á la religiosa de su larga y penosa postracion. Cuando los medios humanos son inútiles, se recurre á los divinos, y la enferma apela á la oracion; invoca á la Santa doctora, ora incesantemente, y sus súplicas son escuchadas. Aplícanse á la enferma unas reliquias de la Santa, y la paciente se siente estremecer; sale de su postracion, se incorpora, y póstrase de rodillas á dar gracias al Señor, posicion en que hacia seis años no podia colocarse. ¡Loado sea el Dios de las misericordias!

Lean nuestros lectores la interesante carta en que se nos refiere este suceso, que todo buen católico señalará como un milagro mas, y el incrédulo como una *casualidad*.

Dice así:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»LERMA 22 de junio.

»Muy señor mio: Cuando la nada se revela contra el que la dió el ser, y pasando mas allá de su limitada inteligencia, remonta su vuelo hasta el presuntuoso estremo de penetrar en la incomprensibilidad admirable de los secretos arcanos del Eterno, justo y oportuno será publicar las maravillas de Dios, para confundir la razon delirante y estraviada que aspira á dominarlo todo en este siglo desventurado, y confortar al mismo tiempo en sus creencias á los que, como Daniel, se preservaron ilesos enmedio de los ritos profanos de Babilonia, no doblaron su rodilla á Baal, ni el becerro de oro ilusionó su corazon.

»Verdad es que la voz dulce y penetrante de nuestra Religion, parece que se pierde entre los confusos gritos del libertino, que pretende divinizar su razon orgullosa; pero que jamás apagará el fuego sagrado de nuestras creencias, siempre vivo y siempre ardiente, aunque aplastado bajo la fria losa de esas nuevas y peregrinas doctrinas, que llevan por divisa la ruina y el esterminio. No se glorie el impío; no se forme dorados sueños que desaparecen como el humo. La España religioso-monárquica legará en todos tiempos brillantes páginas á la historia, que la inmortalizarán entre todas las naciones católicas.

»No pretendo refutar errores ni doctrinas, que en su apreciable periódico se combaten victoriosamente, y sin dejar escapatoria á sus adversarios. Mi idea es solo publicar una maravilla que Dios ha obrado por la intercesion de la gran Teresa de Jesus; de la heroina española, que muchos la han *liberalizado*, pero sin seguirla en aquel gran celo que la devoraba por la gloria de Dios y por la de su Iglesia.

»Si los milagros están sobre la ciencia y potencia de lo humano, y son obras esclusivas del Supremo Hacedor, que á la voz de un *fiat* crió todo lo que admira el hombre y proclama la misma naturaleza, presentemos al hombre piadoso una maravilla mas que admirar, y al filósofo descreido otra prueba mas de su confusion y vergüenza.

»¿Quién abrevió jamás las misericordias del Señor? ¿Quién puso límites á su Omnipotencia?

»Seis años de agudos padecimientos tenian postrada en cama á la hermana Inocencia de San José, carmelita descalza de Lerma. Jóven de treinta y cuatro años, y marchitada su robustez en la primavera de sus dias, sintió sobremanera no ayudar á sus compañeras. Pero, si bien suspiraba por la salud, no dejaba de estar resignada á la voluntad de Dios.

»En su penosa y larga postracion se agotaron los recursos de la medicina, que, al fin, se declaró impotente é ineficaz en su empresa.

Era preciso que la enferma probara la fuerza de la oracion, y que la fe llenara los vacíos de la ciencia humana, siempre oscura en la ciencia médica.

La paciente habia clamado sin cesar á Santa Teresa que le fuese propicia ante Dios para conseguir la salud. Nada mas propio que pedir la hija á la madre, y á una madre tan amada de su Dios.

Aun no era tiempo. Dios difiere sus misericordias para probar la fidelidad del que pide, y su modo de pedir. Los Santos, á veces, tienen sus gracias, y aparentan que se desentienden de sus amigos.

Era el dia 6 de junio de 1858, el dia destinado para obrar la maravilla. Teresa de Jesus queria ya dar á su hija una prueba de su amor. Dios queria ostentar sus prodigios por la intercesion de Teresa.

Pues bien; á las doce del mismo dia se aplicaron á la enferma la cinta y corazon, tocados al corazon y brazo de Santa Teresa, que se venera en el convento de Alba de Tormes.

No habia pasado un cuarto de hora, y la paciente sintió un estremecimiento tal en todo su cuerpo, que la obligó á tomar una posicion que la suponia imposible. ¡Qué sorpresa tan grata cuando observó que se habian roto las cadenas amorosas que la detenian, y que el ángel de la piscina habia movido las aguas saludables!

Apercibida del maravilloso suceso, se arrodilló, despues de seis años que la habia sido imposible esta operacion reverente. Pasó un gran rato, estasiada en un gozo que se siente y no se esplica. Amante de la obediencia, corrió presurosa y alegre á comunicar el portento á su prelada. Postrada á sus pies, tan ágil como contenta, hizo el relato maravilloso. Santamente sorprendida la superiora, desfalleció á vista del milagro. Todo pareció un sueño, pero era una realidad. La sombra de Pedro curaba. Un ángel rompia sus cadenas. La comunidad entonó al momento un solemne *Te Deum*, y al dia siguiente, una Misa en accion de gracias por las misericordias que Dios habia obrado en sus siervas y esposas. Las obras de Dios no necesitan comentarios. Son por sí bien espresivas, y sobremanera elocuentes.

Dios nos haga humildes y dóciles para escuchar sus divinas inspiraciones, y nos libre de la obstinacion de Corozain y de Cafarnaum, que fueron insensibles y murieron en su incredulidad, no obstante las maravillas que se obraron en su recinto.—CIPRIANO DE MENEZO.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	864 30
Un vecino de Sisante.	18

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Berlin* 30.—El Rey de Prusia ha prorogado la delegacion al príncipe hasta el 23 de octubre.

»Un incendio voraz ha destruido casi enteramente el barrio de la Marina en Helsingfors (Rusia).

»*Lóndres* 30.—El gobierno ha respondido á un interpelante, que no sabe oficialmente que exista alianza secreta entre Austria y Turquía.

»*Paris* 30.—La concentracion de fuerzas rusas en Polonia solo tiene un objeto militar, y ninguno político.

»Se espera una carta autógrafa del príncipe Danilo, dirigida al Emperador.

»Dicen de los Estados-Unidos, que los mormones han puesto en salvo viejos, mujeres y niños, para defenderse mas enérgicamente.

»Una tormenta ha producido gran daño en las pesquerías de Terra-Nova, contándose mas de 300 víctimas.

»Cada dia es mayor la anarquía en Méjico. Ha habido varios complots contra Zuloaga.

»La sétima conferencia se celebrará mañana."

Hé aquí el único parte de las *Hojas*:

"*Marsella* 30.—Las escuadras de las cuatro naciones se disponian en China á emprender un ataque simultáneo contra el celeste imperio, en atencion á que el Emperador de China se valia de dilaciones y frívolos pretestos para no hacer justicia á las reclamaciones de los aliados."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos emiten su juicio acerca del nuevo ministerio, y los que no se atreven á formularlo aun, copian la opinion que ha merecido á los demas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Contiene varios reales decretos del 1.° de mes, admitiendo la dimision del cargo de gobernador de Madrid á D. Manuel Orovio, y nombrando en su lugar á D. Antonio Aguilar, marques de la Vega Armijo.

Relevando del cargo de inspector del cuerpo de carabineros del reino al teniente general don Ramon de La Rocha.

Nombrando inspector general del cuerpo de carabineros al teniente general D. Martin Iriarte y Urdaniz.

Relevando del cargo de capitan general de Búrgos al teniente general D. Francisco de Mata y Alos, y disponiendo que el mariscal de campo don José Martinez, capitan general de las islas Canarias, pase en igual concepto al distrito militar de Búrgos.

Nombrando capitan general de las islas Canarias al mariscal de campo D. Narciso Atmeller.

Relevando del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, al brigadier D. Manuel Manso de Zúñiga, y nombrando para que se encargue interinamente de dicho despacho, el de igual clase D. Juan de Lesca.

Declarando cesantes á los oficiales del ministerio de la Guerra D. José de Sentmanat y Riquer, D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya, D. José Gomez de Arteche, D. Bernardo Lersundi y Ormaechea, D. Ecequiel Salinas y del Campo, don Manuel Iznart y Gomez, D. Joaquin de Vera y Olazabal y D. Casimiro Bertoluci y Martí, quedando satisfecha del modo con que han desempeñado sus cargos. Y mandando que los oficiales cesantes del mismo ministerio, D. Francisco Uztariz, D. Enrique del Pozo, D. Pedro Abades, don Joaquin Jovellar, D. Antonio Lopez de Letona y D. Cárlos Linares, vuelvan á ingresar nuevamente en la secretaria del mismo.

Por reales órdenes espedidas del ministerio de la Guerra, de 1.° de julio, se nombra segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Nueva al mariscal de Campo, D. Enrique O'Donnell y Joris; de la capitanía general de Valencia, al mariscal de campo, D. José Villalobos y Soto; de la capitanía general de Granada, al mariscal de campo D. Cárlos Jauch y Condamy; el de la capitanía general de Estremadura, al mariscal de campo D. Rafael Acedo Rico y Amat, conde de la Cañada; de la capitanía general de Búrgos, al mariscal de campo D. Juan Gallardon y Rodriguez; gobernador militar de la provincia y plaza de Lérida, en comision, al brigadier de infantería D. José Garcia de Paredes y Losada; comandante general del campo de Gibraltar, al mariscal de campo Don Eugenio Muñoz y Castro; segundo cabo de la capitanía general de las Islas Canarias, al mariscal de campo D. Eduardo Fernandez San Roman; gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, al brigadier de infantería D. José Morcillo y Ezquerra, que se halla sirviendo el gobierno militar de Melilla; para el gobierno militar de Melilla, al brigadier de infantería D. José de Reina y Frias.

Por real decreto del ministerio de la Gobernacion, del 30 de junio, se autoriza la remision por el correo, dentro de la Península, de paquetes que contengan alhajas ú otros efectos de poco valor, con arreglo á la instruccion que se acompaña.

Por real decreto del ministerio de Fomento, de la misma fecha, se dispone que, en solemnidad del natalicio del Príncipe de Asturias, se confieran grátis, por medio de oposicion, en todos los institutos, escuelas superiores y en las universidades, premios estraordinarios despues de los de reglamento.

Contiene ademas los nombramientos que se anunciaban en la última hora de *La Época*, que habrán visto nuestros lectores, y que daba este periódico como rubricados.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los ultrajes de que ha sido objeto la España en las Cámaras inglesas, ó por mejor decir, la cuestion de *visita*, que fue su verdadera causa, sigue preocupando á una parte de la prensa estranjera. Segun la opinion del corresponsal de Paris del *Nord*, la amenaza hecha por lord Malmesbury de *abandonar* á la España en la cuestion de Cuba, debe inspirarnos muy poco temor, siempre que aquella amenaza no encierre alguna cosa mas, lo cual le parece bastante probable. En este caso, y si se suscitasen dificultades á la España por la Inglaterra, cree que las cosas podrian envenenarse, principalmente, si, como se dice, se halla la Francia decidida á ponerse de nuestra parte en esta cuestion.

Como quiera que fuese, no nos sorprenderá el que la cuestion de visita salga del estado en que se encuentra, mayormente si, como debemos esperar, se hacen por el gobierno las reclamaciones que la dignidad de España reclama.

Hace ya bastantes dias que la prensa estranjera guarda absoluto silencio acerca de la embrollada cuestion de los ducados alemanes, y de consiguiente, mal podemos juzgar á qué altura se halla. Merece tenerse en cuenta, no obstante, que el término concedido por la Dieta germánica al gobierno de Copenhague para que conteste á la última comunicacion de aquella Asamblea ha espirado, y que este ni siquiera da señales de estar dispuesto á otorgar la menor concesion. Háblase de resolver el conflicto en un Congreso europeo, á lo cual se oponen, segun dicen, los gabinetes de Viena y Berlin, consecuentes en su empeño de considerar la cuestion como un asunto puramente aleman. De todos modos, es lo cierto que así no adelanta un paso, y que ni siquiera puede presumirse el giro que tomará al fin.

En Paris no se cree que el general Randon, actual gobernador de Argelia, continúe desempeñando tan importante puesto, á pesar de haberle ofrecido el príncipe Napoleon conservarlo en él. Atribúyese esta desgracia del ilustre mariscal al mal efecto de un discurso suyo pronunciado contra la colonizacion civil, pensamiento en que se apoya el principio de la administracion del príncipe. Cítanse como futuro gobernador de las colonias africanas del vecino imperio al general Salles y tambien á M. Blanche. Ignoramos cuál de ambos personajes cuenta con mayores probabilidades de éxito.

Las noticias de Santo Domingo alcanzan al 22 de mayo: Santanna, presidente de la parte Norte de la isla, habia invadido la ciudad de aquel nombre con fuerzas considerables, y vuelto en seguida á Samaná, que á su vez habia sido tomada y saqueada. Al mismo tiempo el presidente Baez habia enviado una veintena de buques, al mando de un americano, á bloquear á Puerto Plata, que habia sido tomado el 22, quedando la ciudad casi destruida por el bombardeo. Tratábase de enviar dos buques de guerra haitianos para espulsar á algunos americanos en la isla de guano de Nevesa, situada á 60 millas Sudeste de Santo Domingo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Trifon, y compañeros mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-35 c.
Títulos diferidos, 28-90.
Amortizable de primera 17.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha salido diputado de Alcoy, por unanimidad de votos, D. Joaquin Gisbert Nuñez, moderado; alcalde primero que fue antes del bienio en aquella ciudad.

—Por la secretaría de la Biblioteca nacional se manifiesta que se suspende el servicio público en este establecimiento desde el 1.° de julio al 31 de agosto.

—Parece que va á ser presentado á S. M. la Reina, en nombre de los generales, jefes y oficiales de la guarnicion de Valencia, un cuadro que representa el salon de baile ofrecido á SS. MM. últimamente en aquella capital.

—Hoy da en la fonda del Cisne de Madrid un magnífico convite de 60 cubiertos la comision de las obras del canal de Isabel II. En el centro de la mesa se ha dispuesto una preciosa fuente de mármol y cristal, que arroja por un elevado surtidor agua del Lozoya.

—Se ha repartido la tercera entrega de la segunda edicion del *Diccionario histórico-geográfico estadístico de todos los pueblos de España y sus islas adyacentes*, que, con general aceptacion, está publicando el Sr. D. Rafael Tamarit de Plaza, y cuya adquisicion nos creemos en el deber de recomendar.

—El 22 llegó á Málaga el vapor ***Turia.*** **Parece** que en la noche del 21 tuvo en el estrecho un encuentro ó choque con una goleta, pues, á pesar de llevar los faroles encendidos, la niebla era espesísima. Ha perdido en el choque alguno de los botes, y la obra muerta ha sufrido alguna avería, aunque ligera. Llegó tarde al puerto, pues despues del encuentro siguió la navegacion con grandes precauciones. No se sabe qué averías habrá sufrido la goleta.

—Escriben de Málaga el 23:

"A distancia de una legua de esta ciudad, y en la mañana de ayer, volcó una diligencia que venia de Granada, perteneciente á la empresa del Norte, Mediodía y unidas. Parece que la causa fue caer una mula; y aunque afortunadamente no cayó por ningun derrumbadero, sin embargo, resultaron heridas tres señoras, una de gravedad, segun hemos oido, y dos pasajeros.

—De Igualada (Barcelona) escriben con fecha 25:

"El conocido y fervoroso orador D. Joaquin Lluch, vino el domingo último á inaugurar la asociacion de la *Caridad cristiana*, pronunciando un elocuente discurso lleno de sabiduría y de espíritu evangélico.

»La agradable impresion que produjo en el ánimo de su auditorio no se borrará fácilmente; tan importante se consideró la peroracion del padre Lluch, que se acercó á él una comision, y le suplicó se dignase dejar copia de su discurso para darlo á la imprenta, para que con su frecuente lectura pudieran los asociados animarse en la práctica de las virtudes cristianas.

»La asociacion de señoras de San Vicente de Paul, que en poco tiempo ha tomado un vuelo increible, está produciendo inmensos bienes, llevando el consuelo y la civilizacion cristiana al seno de las familias infortunadas."

—En la carretera de Córdoba á Sevilla se ha levantado hace algunos dias una partida de siete hombres, mandada por un célebre criminal, conocido por el apodo de Muselina, la cual roba á los caminantes, impone contribuciones á los pueblos y comete toda clase de tropelías.

—El general Sr. San Miguel se encuentra enfermo de alguna gravedad.

—En atencion al estraordinario número de personas de todas clases que acude diariamente, así al Campo de Guardias, para ver el interior del depósito, como á la calle Ancha de San Bernardo, para admirar los grandes surtidores de la fuente, parece se prorogará hasta el domingo próximo el hermoso espectáculo que presentan las aguas en ambos puntos.

—El martes por la tarde hirió un hombre alevosamente con una navaja en la calle de Fuencarral á otro, que iba acompañando á una mujer, siendo esta indudablemente el orígen de aquel atentado.

—Por despacho telegráfico, recibido el 30 en Madrid, se sabe que aquel dia llegó á Vigo, procedente de la Habana, con diez y siete dias de navegacion, el vapor español correo-trasatlántico nombrado *Almogabar*, propio de la sociedad catalana Bofill, Martorell y compañía.

—Ayer recibimos noticias comerciales de la Habana, que alcanzan al 5 del que fina. Los azúcares tuvieron una baja de 1|4; pero á la última fecha habian vuelto á subir con los abundantes pedidos. Hé aquí cómo se cotizaban: tipo holandés, número 7-10, 7 3|4 rs. arroba; 11-12, 8 á 8 1|2; 13-14; 8 3|4 á 9; 15-17, 9 1|4 á 9 3|4; 18 20, 10 á 10 1|2; blancos inferiores, 10 1|2 á 11; id. corriente, 11 1|2 á 12, y flotantes, 12 1|2 á 13. Los fletes estaban sostenidos para los buques pequeños. Los cambios en Lóndres, 11 1|4 á 15 3|4 por 100 premio; Paris, par, á 1|2 por 100, descuento.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 64 á 78 rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-15.
Idem 4 ½ por 100, 94-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 95 ½.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. I.—*Berlanga.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. M.—*Tixisa.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. G. R.—*Orihuela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. G. de la P.—*Murcia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. C. T.—*Tauste.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. M. L. A.—*Allacelc.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. M. M.—*Lumbier.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. C. F. T.—*Cuenca de Campos.*—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de setiembre.
D. M. G.—*Abastillas.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. A. C. y G.—Para D. U. A. y D. A. de la F.—*Bribiesca.*—Pagados hasta fin de setiembre.
D. L. G. B.—*Cabrero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. B. D.—*Alaejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. R. R. de S.—Para el C. R.—*Puenteareas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. U. G.—*Saldaña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.
D. J. M. M.—*Lopera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. M. H.—*Guadix.*—Recibidos los 50 rs.: pagado hasta fin de diciembre (sobran 6 rs.).
D. J. M. P.—*Santa María de Neda.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 970. Madrid sábado 3 de julio de 1858. AÑO IV. CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales. un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

La administracion está repartiendo á los suscritores el primer tomo de las Protestas de Fe.

El Administrador.
ANTONIO GARCIA.

ESPAÑA E INGLATERRA.

No hemos salido aun del asombro que nos causaran las torpes cuanto injustas acusaciones que al respetable nombre español ha dirigido el imprudente ministro inglés en la sesion de la Cámara de los lores el dia 17 del mes pasado.

Hé aquí testuales las palabras usadas por el secretario de Relaciones estranjeras de Inglaterra:

"Nuestra política, así como la de otros Estados de Europa, habia sido siempre prestar apoyo á España para la defensa de la isla de Cuba contra cualquiera invasion hostil; *pero como ministro* (in his place) ante el Parlamento, no titubearé en decir, que si España continúa mostrando *tan completa falta de principios y tan baja ingratitud* para con este pais, la amistad se tornará en indiferencia, y en vez de ponernos á su lado, la abandonaremos á todas las eventualidades que puedan sobrevenirle."

La Inglaterra, por boca de su ministro, nos presenta como á un pueblo *ingrato con bajeza*, y conduciéndose con *completa falta de principios*.

¿En qué, preguntamos nosotros, se funda esa falta de principios de que se nos acusa?

¿No firmó el Sr. Martinez de la Rosa esa malhadada estipulacion de 1835, consultando tan solo los severos principios que impone á todo el que es cristiano la caridad para con sus hermanos, sean blancos ó negros?

¿No era una estipulacion que iba á hacer muy precaria la suerte de la agricultura en la perla de las Antillas?

Hoy mismo, ¿no se ha dicho el verdadero carácter que para los ingleses tienen todos los actos con las demas naciones, presentando el Obispo de Oxford como una cuestion la de la abolicion de la trata, pura y únicamente mercantil?

Los cultivadores de la Jamaica dicen que no pueden sostener la concurrencia con los azúcares de Cuba.

Hé aquí todo el secreto.

Los españoles, siguiendo sus principios religiosos, firmaron lo que en daño de sus intereses terrenales habia de convertirse.

Inglaterra quiso poseer el medio de arruinar á la codiciada isla de Cuba.

Y ¿cuándo la generosa aliada de la España exigió esa estipulacion, en mal hora firmada por el Sr. Martinez de la Rosa?

Fíjense nuestros lectores en la fecha, en el año de 1835, en el que ardia viva la guerra civil, y eran grandes los apuros del gobierno español.

Esta fue la época elegida por la soberbia Albion, á fin de imponernos humillantes condiciones, las cuales pudieran servirle de base para sus ulteriores reclamaciones, y podernos echar en cara el estar de nuestra parte para la defensa de la isla de Cuba.

España fue fiel á sus principios generosos y caritativos.

Los ingleses siguieron los que constantemente dictan su conducta.

Estipulaban para su provecho mercantil, y lo hacian cuando podian hacerlo, dictando todo lo que su voluntad exigia.

España tiene sobrados recuerdos de los principios que arreglan el derecho público de la Inglaterra.

Tenemos muy presente cómo se nos apresaron las cuatro fragatas españolas en plena paz, para apoderarse de los caudales que traian de América.

No olvidamos que mientras era Inglaterra la esperanza de los revolucionarios españoles en 1823, se les hizo entrever la proteccion que le daria para rechazar la coalizacion de la santa alianza, pero limitando las simpatías á aquellos obcecados españoles, haciendo la guerra á la madre patria, sublevando todas nuestras posesiones de América, y favoreciendo y reconociendo su independencia.

Los ingleses en esto seguian sus principios, siempre los mismos, los de su medro particular á costa de los desgraciados pueblos que los oyen y se prestan á sus interesadas sugestiones.

Viva, muy viva, está en la memoria de los españoles la conducta inglesa en la guerra de la Independencia, aquella lucha gigante que sostuvimos contra el Capitan del siglo, y con la que salvamos el poder y la nacionalidad inglesa.

Ellos, en el pais aliado, quemaban nuestras fábricas, talaban nuestros campos, y trataban con la mas infame barbarie á nuestras poblaciones.

¡Y esos hombres tienen la osadía de llamarnos *bajamente ingratos*!

Españoles: la Inglaterra, cuyo poder salvamos, ha consignado en una historia de la guerra de los seis años, escrita por autores muy encopetados, bajo la proteccion del general Wellingthon, una relacion de hechos encaminada á rebajar el mérito de nuestra gran contienda, poniendo en duda la heroicidad de nuestros servicios.

¿Qué se podrá prometer España de una nacion que de este modo ha pagado sus heróicos sacrificios, para facilitarle un campo tan codiciosamente deseado para vencer?

¡Y nos acusan de *bajamente ingratos!!*

Españoles: ved el modo cómo trataron á la ciudad de San Sebastian nuestros generosos aliados.

Es conducta que debe conservarse muy bien en la memoria.

Oid, y no olvidarlo.

"A las seis ó siete horas de ser dueños los ingleses de la plaza, sin que nadie los incomodara, fue cuando se notó el fuego en los edificios; siendo los soldados ingleses los que, despues de saqueados, se lo ponian con mistos, celebrando con bailes grotescos la atrocidad (1). Ni se diga que el incendio fuese casual ó tumultuario, porque fue puesto con todo órden, impidiéndose á los alarifes que se presentaban á apagarle el que cortaran sus progresos (2). Al dia siguiente de la entrada seguian los robos, los saqueos y las violencias con el mayor furor, destrozando y maltratando á los infelices vecinos, que, desnudos, heridos y escarnecidos, lograron licencia para salir de aquel recinto de escándalos, de desenfrenos y de torpezas. Tres dias despues continuaban los incendios con el mismo furor que en la primera noche; y á los veinte y cuatro, los vencedores, con la mas impune rapacidad y frenesí criminal, seguian en sus desacatos, entreteniéndose en pillar materias baladíes, y en revolver los escombros humeantes de la pasada fortuna, aniquilada por quien, á ley de leal, debiera haberla protegido (3).

»Si hemos de dar crédito á la legal justificacion que se hizo de todo, estaremos autorizados para decir que la ruina de San Sebastian fue obra llevada á efecto con designio. Porque no solo saqueaban, quemaban y delinquian sin freno las tropas que dieron el asalto, dias despues de este, sino las que, al cebo del pillaje, venian sin fusiles desde el campamento de Astigarraga, distante una legua, á manchar sus manos en la depredacion, y á celebrar las orgías detestables del furor guerrero. Acudian tambien las brigadas con sus mulas á cargar los efectos; y hasta las tripulaciones de los trasportes ingleses, que estaban en ancla, vinieron á partir la presa, llevándose el hierro de los balcones de las casas (1)."

(1) Manifiesto de San Sebastian, folio 8.
(2) Idem, idem.
(3) Idem, folio 11.

¡Y los que de este modo se comportaron se atreven á llamarnos *bajamente ingratos!*

No: no es del olvido de los deberes que imponen los santos principios que profesa el católico pueblo español de lo que debeis acusarle.

España ha cumplido los deberes que le imponia la estipulacion de 1835.

¿Habeis olvidado los bandos y disposiciones del general Pezuela?

¿No sabeis lo que en este punto se hace en la actualidad?

Pero vuestros cultivadores de Jamaica se quejan, y vosotros teneis que dar pasos atrás cuando os tropezais con los angloamericanos, y descargais la ira de vuestra saña y despecho con la nacion que reputais débil.

En esta parte podeis engañaros miserablemente.

Sed comedidos; no irriteis la nobleza española y su carácter bravo y emprendedor.

No seria la primer vez que vuestras armas se han rendido á los españoles.

Tal vez hallareis el talisman para que este pueblo, tan dividido por vuestras sugestiones, vuelva sobre sí, y, estrechándose como hermanos todos sus hijos, solo piense en salvar su honor de los ataques estranjeros, y os haga conocer que hermanos nuestros eran los bravos vascos que en mas de una ocasion hicieron morder el polvo á los ingleses, contestando con el *Santiago y á ellos* vuestros heréticos *¡Hurra, hurra!*

J. CANGA ARGUELLES.

(1) Idem, folio 9.

No se confirma, dicen anoche las *Hojas*, antes bien podemos dar por falsa la noticia que ayer corrió, de que el general O'Donnell habia celebrado una conferencia con Mons. Barilli, á propósito de nuestras cuestiones pendientes con Roma. Son, pues, inútiles cuantos comentarios se hacen, fundándose en esta entrevista, acerca de la actitud que tomará el gobierno en las negociaciones pendientes con la Santa Sede. Nada se ha tratado hasta ahora sobre el particular.

Traslado á *La Epoca.*

El señor baron de Grovestins, ministro plenipotenciario de los Paises Bajos en esta corte, tuvo la honra de ser recibido anteayer en audiencia particular por S. M. la Reina, con el objeto de presentar á nuestra soberana dos cuadros que han pintado para S. M. dos artistas holandeses.

S. M. la Reina ha señalado el dia de hoy para recibir á los ministros plenipotenciarios de las Dos Sicilias y de Portugal; el primero de los cuales debe presentar á algun individuo de la legacion, y el segundo cartas de su soberano, anunciando su matrimonio con la princesa Estefanía.

Leemos en *La Epoca:*

"Ayer ha salido para Valencia el Sr. Estéban Collantes. La causa de injuria y calumnia intentada por el ex-ministro de Fomento contra el editor de *La Epoca*, se ha visto hace tres dias en la Sala primera de la Audiencia de Madrid. En primera instancia nuestro editor ha sido condenado á veinte meses de prision, 200 duros de multa y las costas. Ha defendido elocuentemente á *La Epoca* el Sr. Gonzalez Serrano."

El mismo periódico publica las siguientes noticias en su última hora:

"El Sr. D. Saturnino Calderon Collantes ha jurado esta tarde á las cuatro su puesto como ministro de Estado, con lo cual ha quedado definitivamente constituido el gabinete.

»El viaje de la Reina á Asturias, que, como positivo anunciamos en otro lugar, se verificará el 20 de julio, permaneciendo SS. MM. y AA. fuera de Madrid hasta el 10 de setiembre. Es probable que, ademas de visitar á Valladolid, Leon, Oviedo y Gijon, visiten al Ferrol, Coruña y Santiago.

El general O'Donnell acompaña á la Reina, y así podrá tomar los baños que tenia dispuestos tomar en Cataluña, y que son absolutamente necesarios á su salud.

»El general Makrohon será definitivamente, y hasta que se creen las cuatro grandes divisiones militares proyectadas, el capitan general de Madrid.

»Se designa al Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga para un puesto de autoridad é importancia."

S. M. ha recompensado los servicios del Sr. D. Antonio Flores, uno de los mas entendidos funcionarios del real patrimonio, con la encomienda de número de Cárlos III.

La Epoca se halla en su elemento ensartando nombres propios. Sin embargo, como se da ahora cierto aire de órgano ministerial, nos creemos en el deber de no desairar las listas de los futuros nombramientos que se preparan para las próximas hornadas. Allá van.

"La promocion senatorial que constituye una de las bases del programa del nuevo gabinete nombrado por S. M. la Reina y aprobado por la augusta princesa que ocupa el trono, no se hará esperar. Como futuros senadores, se habla, con mas ó menos certeza, de los Sres. Pacheco, Cortina, Pastor Diaz, Zabala, Gonzalez Romero, Gomez de Laserna, marques de Corbera, Lujan, Ballesteros, Santa Cruz, Dulce, Lemery, Roda, Hoyos, Iriarte, Llorente, Echarri, don Fernando Calderon Collantes, Aleson, Seijas, Quesada, D. Cirilo Alvarez, Makrohon, conde de Reus, Marchesi, D. Santos San Miguel, marques de la Torrecilla, Camaleño, marques de Morante y algunas otras de las personas que mas se han distinguido en la magistratura, en la milicia, en nuestro Parlamento, en el Consejo Real y en otras carreras del Estado."

Y prosigue *La Epoca*:

"No se hará esperar muchos dias, segun nuestras noticias, el arreglo de los gobiernos de las provincias en una forma muy semejante á la que han tenido ya los mandos militares de España. Creemos conservarán los cargos que hoy ejercen, aunque en distintas provincias, para hacer mas espedita su accion política, los Sres. Hermida, Guerola, Palarea, D. Mario de la Escosura, Rubio, Mas y Abad, Linares, Sanchez Fano, Garelly, Bonafos, Primo de Rivera, Manso, Húmara y Salamanca, y Navascués, gobernadores que son en la actualidad. Se nos asegura que los Sres. Llasera y don

Antonio Mendez Vigo, están designados ya para los gobiernos civiles de Barcelona y Valencia. Tambien creemos muy probable la reposicion en los puestos que han desempeñado dignamente en diferentes provincias de los Sres. D. Ignacio Mendez Vigo, Marquez Navarro, Azcárate, Cuenca, Altuna, Yañez Rivadeneira, Madramany, Sagarminaga, Faulo, Jimenez Cuenca, que todos hicieron dimision ó fueron separados en tiempo del Sr. D. Ventura Diaz. Igualmente creemos serán nombrados gobernadores los Sres. Rodriguez Leal, Castillo, Romero Ortiz, Carballo, Centurion, Blanco del Valle, Cantillo, Somoza, Barroeta, Sepúlveda, Montemayor, Lallana y Amilibia.

»Todos estos, en su mayoría ex-gobernadores, hicieron dimision de sus cargos á la caida del ministerio presidido por el conde de Lucena."

Seguimos copiando á *La Epoca*:

"Aun no están definitivamente acordados todos los cambios que naturalmente han de tener lugar en las altas dependencias de Hacienda. Para el puesto de subsecretario se habla con gran fundamento de los señores D. Luis Alvarez y D. Juan Francisco Camacho. Creemos queden los directores señores Sierra, Estrada, Cárdenas, Zappino, Quintana y algun otro. En una de las mas importantes direcciones de rentas entrará el Sr. Yañez Rivadeneira. El Sr. Uhagon, que dimitió su puesto de director á la caida del general O'Donnell, será nombrado director de depósitos ó de contabilidad en la plaza vacante por dimision del Sr. Lazcoiti. Tambien el Sr. D. Emilio Sancho ocupará, segun creemos, una posicion importante en Hacienda.

»Parece que el Sr. D. Hilarion del Rey será jubilado en la presidencia del Tribunal mayor de cuentas, donde habrá ademas alguna otra jubilacion. Se habla, para la presidencia de este alto cuerpo, de los Sres. Tames Hevia, Santa Cruz y Lopez Ballesteros, nombres los tres dignísimos y respetables. Tambien parece confirmarse la noticia que dimos ayer de que el Sr. Leon Medina, irá al Tribunal mayor de cuentas, si no ocupa otra posicion mas importante. Por último, hemos oido los nombres de los Sres. Figuerola, Moreno Lopez (D. Eugenio) y Ulloa, este último, antiguo empleado en Hacienda, para puestos importantes de la administracion pública."

Nos falta el aliento; respiremos.

El general Ortega, capitan general que de las islas Canarias, ha sido enviado de cuartel á la Coruña.

El nuevo ministro de Gracia y Justicia no ha aceptado la dimision que habia presentado el Sr. Fernandez de la Hoz la comision de Códigos.

Está acordado, segun dice *La Epoca*, el nombramiento del Sr. D. Augusto Ulloa, subsecretario que fue de Estado, para director de Ultramar, y creemos se cuenta con su aceptacion. El Sr. D. Isidro Diaz Argüelles, pasa al Consejo de Estado en la seccion de Ultramar.

Dice tambien *La Epoca*.

"Si nuestras noticias son exactas, el Consejo de Estado, que será presidido por el respetable Sr. Martinez de la Rosa, contará entre sus miembros las ilustraciones mas importantes de la España, sin distincion de partidos políticos, y los nombres de los señores Pacheco, Bermudez de Castro, Bertran de Lis, Luján, Gonzalez, Santa Cruz, Pastor Diaz, Infante, Olózaga (D. José), y Tejada, figurarán al lado de los Sres. Gallardo, Vahamonde, Ballesteros, Sierra y Moya, Gil y Zárate, Caveda, Moreno Lopez, Tames Hevia y algunos otros de los que hoy pertenecen á esa alta corporacion del Estado."

Nos faltan las fuerzas para estampar tanto nombre propio como figura en las columnas de *La Epoca*.

Dudamos que despues de cualquiera revolucion haya habido un trastorno tan universal.

Cuando la *Gaceta* haya acabado de publicar decretos, preguntaremos:

¿Qué ha ganado el pais?

Hay quien nos anticipe la respuesta, diciendo... lo de siempre.

Parece que el Sr. Gil Osorio, subsecretario de Gracia y Justicia, pasará á otro puesto importante en la magistratura.

Ha sido nombrado, segun las *Hojas*, inspector general de la Guardia civil, el teniente general D. Isidoro de Hoyos, capitan general que fue de Madrid, y director general de infantería en 1856.

Creemos segura y próxima la creacion del Consejo de Estado, en el que se refundirá el Consejo Real, y al que pasarán varios hombres eminentes, y de los que han ocupado mas altos puestos en la administracion pública, sin distincion de matices políticos.

Ayer se insistia en que el Sr. Rios Rosas irá de embajador á Roma, el Sr. Isturiz á Lóndres y el Sr. Mon á Paris. Segun dicen las *Hojas*, hasta ahora no se ha tratado, por falta de ministro de Estado, de nada que tenga relacion con el personal de nuestra diplomacia, si se esceptúa lo que ya dijo la misma publicacion, de que el Consejo de ministros habia aceptado la dimision presentada por el señor duque de Rivas, nuestro embajador en Paris.

Nos cabe la satisfaccion de poder anunciar á nuestros lectores que ha quedado definitivamente resuelto el empalme del ferro-carril de Zaragoza á Alsasua y de Tudela á Bilbao, á los dos y medio kilómetros de Alfaro, frente á la ermita de Nuestra Señora del Pilar de dicha ciudad, á 400 metros de la misma, resultando

La longitud desde Tudela al empalme.	23,287 kil.
Idem desde Zaragoza á este empalme.	98,382
Idem del empalme á Alsasua.	136,837
Idem del empalme á Bilbao.	234,891

La kilometracion acotada empieza á contarse desde el punto en que la línea de Alsasua arranca de la de Madrid á Zaragoza, que es á 13 kilómetros y 280 metros de esta ciudad.

El nuevo ministerio, al decir de sus órganos en la prensa, quiere fundar una política *sinceramente constitucional*.

Hasta aquí nada encontramos que nos sorprenda; pero, al ver que el constitucionalismo está monopolizado, preguntamos: ¿Qué han de hacer para *constitucionalizarse* los que no disfrutan de ese monopolio?

Supongamos que despues de pasados algunos dias la prensa principia á oponerse al general O'Donnell, y que nosotros le argüimos diciendo: "¿Lo ves? Tú querias ser constitucional; pero no puedes." Cuando esto ocurra, ¿se nos denunciará como enemigos de las instituciones?

La justicia debe ser igual para todos, y por eso recordaremos, para lo que pueda convenir, que *La Epoca* nos saca de apuros, si sabemos, como ella, aplicar á todos nuestros actos el *adjetivo* que hacia recientemente las delicias de *La Iberia*.

El hecho del Campo de Guardias se esplica diciendo que fue un levantamiento *constitucional*.

Los *comités* formados para preparar la revolucion del 54 se recomiendan favorablemente, diciendo que fueron comités *constitucionales*. Y así de todo lo demas.

Tomamos, pues la leccion, y no la olvidaremos.

Observa un periódico de la tarde que, como acontece siempre en los dias de cambio ministerial, no es fácil aproximarse á un círculo político, ni ojear un periódico, sin que se descubra esa enfermedad orgánico-política, que llama el Sr. Rios Rosas intemperancia de los nombres propios.

Pues si no fuese eso así, preguntamos nosotros, ¿para qué se habian de cambiar los ministerios?

Desde julio de 1856 á julio de 1858 no llevamos nada mas que CINCO ministerios.

Basta este dato para apreciar la felicidad de España.

Leemos en *Las Novedades*:

"Los diarios progresistas, *Las Novedades* y *La Iberia*, han satisfecho, por razon de timbre, en el mes de mayo, 9,914 rs., mientras que entre nueve periódicos moderados, *La España*, *El Estado*, *El Occidente*, *El Parlamento*, *El Diario Español*, *El Fénix*, *La Crónica*, *El Leon Español*, el *Correo autógrafo* y la *Correspondencia autógrafa*, apenas reunen esta cantidad, pues solo pagan 9,847 rs.

»Esto revela el verdadero estado de la opinion."

Haga igual cálculo nuestro colega con las cantidades satisfechas por *La Esperanza* y LA REGENERACION, que pasan de 13,000 reales, y despues saque la consecuencia.

Por supuesto, que *Las Novedades* no olvidará que *La Esperanza* y LA REGENERACION no cuentan ni con los auxilios oficiales *presentes* ni con los próximamente venideros.

Tambien *El Diario Español* ratifica la idea de que con la subida del general O'Donnell vamos á entrar en una era constitucional, porque (son palabras de nuestro cofrade) los hombres de buena voluntad comprenden que el porvenir de nuestra patria depende de la *sincera observancia de las instituciones representativas*.

Pues si en tan poco estriba la dicha de España, de seguro ahora vamos á ser felices.

Todos los decretos que aparecieron en la *Gaceta* de ayer relevando á los directores de las armas, concluyen con esta fórmula: "Quedando satisfecha del celo á inteligencia con que lo ha desempeñado."

De esta regla solo aparece esceptuado el director de la Guardia civil, señor duque de Ahumada.

Todas las voces que corren anuncian que al señor marques de Pidal le ha llegado su hora.

Se opina que le harán dejar la embajada de Roma, y que se volverá á presidir aquella célebre Academia, instituida para reunir los hombres grandes por su talento.

Sensible le será abandonar las delicias de Capua, aunque para su consuelo, conservará la reminiscencia, y algo le mitigará el dolor saber que la diplomacia tendrá otra vez entre sus individuos á su cuñado Mon.

Haciéndose cargo de estos rumores un periódico, le dedica las siguientes advertencias:

"La guarnicion de Madrid ha estado el miércoles por la noche sobre las armas; y nosotros, indagando el motivo de esta medida, hemos sabido de buena tinta que no fue otra la causa de esta determinacion que la de ver de organizar un batallon de voluntarios para que, dirigiéndose á marchas forzadas sobre Roma, obliguen al sabio é ilustre marques de Pidal á que entregue la dimision del cargo de embajador de España en la corte pontifical.

»Afortunadamente, los amigos oficiosos y comensales del Sr. Mon han disuadido al gobierno por ahora, de que se dé este escándalo á la faz de la Europa; pero han creido al mismo tiempo dirigir al célebre astur un parte telegráfico, concebido en estos ó parecidos términos:

"La política presenta mal cariz: los médicos »de la situacion no curan por la homeopatía, y »está V. E. espuesto á sufrir la aplicacion de la »fórmula de los alópatas, es decir, aquello de »*contraria contraris curantur*. V. E. ya comprenderá que es necesario apurar el cáliz hasta las »heces. En suma, tiene V. E. que dimitir su em»pleo, so pena de que se vea V. E. espuesto á que »se le arranquen con un saca-trapos. Pero si algo »debe servirle á V. E. de consuelo, que no duda»mos que le servirá, es la conviccion en que »debe estar de que la cosa no sale de casa.

»Pues ya á nadie maravilla
»Ver vuestra costumbre rancia:
»La cosa es harto sencilla:
»Vos os venís á Castilla,
»Y Mon parte para Francia."

»Por nuestra parte, deseamos ver pronto entre nosotros al autor *de las Reinas hembras*, que, á pesar de todos los consejos de la resignacion, no dudamos oirle gritar: *¡Pir Bacca! ¡Per Baco!* únicas palabras que habrá creido aprender de la lengua del Dante."

Ya saben nuestros lectores que los progresistas han dividido sus hijos en varias clases.

La primera, la forman los inválidos.

La segunda, los clamoristas públicos.

La tercera, los puros y consecuentes.

La cuarta, los demócratas.

No sabemos qué tal habrá sentando á los de la primera y segunda la subida del jefe de Vicálvaro con su ministerio moderado, segun algunos, á pesar de la negativa de *La Epoca*, órgano autorizado para las clasificaciones. Sabemos, sin embargo, que los inválidos andan mohinos y que auguran mal.

Los puros lucen sus gracias en *La Iberia*, y nos han regalado la siguiente composicion:

"*Somos-aguas*. Ya tenemos á los neos—sin saber lo que les pasa,—pues con el cambio político,—han perdido *La Esperanza*.

Viva el pastel,
viva la *union*,
y los doce compadres
de corazon.

En esta de los garbanzos,—tierra de los sabios clásica,—todos quieren ser profetas,—y todos son papanatas.

Y pues que ya
triunfa la *union*,
es muy justo que empiece
la confusion.

¿Se sabe al fin lo que somos?—pregunta la gente cándida;—mientras la esperiencia dice—lo que fuimos, somos,-aguas.

Para comer
siempre hay *union*;
pero luego al pagar
es la funcion.

Los hombres que filosofan,—es decir, que disparatan,—entre lo mucho que pintan,—pintan al tiempo con alas.

¿Qué alas tendrá
este señor,
que de un vuelo dos años
retrocedió?

En cincuenta y seis estamos—y en julio, ¡quién lo pensara!—¡Oh felicidad! andamos,—como los cangrejos andan.

¿Pruebas quereis?
manda la *union*,
y si no que lo digan
Messina y Ros.

Con tres efectos de suela—como el que de hacer acaban—los tablistas de Vicálvaro,—volveremos á la infancia.

Ya creo ver
á Dulce en pos
de su mamá, pidiendo
papa de arroz.

Niños hemos de ser siempre—á quienes el seso falta,—dignos de llevar palmetas—por nuestras *calabazadas*.

Necesitamos
juicio y *union*;
de otro modo se arruina
la situacion.

Dicen que O'Donnell no es ya—aquel O'Donnell de marras;—mas dice un refran que siempre—al monte tira la cabra.

Si esto es así,
¡mísera *union*!
quien estable la crea,
simple nació."

Trazando á largos rasgos las biografías de los nuevos ministros, dedica *Las Novedades* estos párrafos al Sr. Negrete:

"En la última legislatura, y en la sesion del 1.° de febrero, se manifestó mas decididamente ligado á los hombres de Vicálvaro, pronunciando un notable discurso, en el que hizo justicia á los hombres de ideas progresistas, concluyendo de este modo:

»Yo, que no voté contra el Sr. Tejada, candidato para la presidencia de este cuerpo, propuesto por el Sr. Bravo Murillo, porque no estaba en Madrid; porque desde el año 51 hasta el 54, escepto dos ó tres meses que estuve cuando el ministerio del señor conde de Alcoy, he vivido constantemente retirado de la política; yo, que no he conocido mas que por la fama el ministerio del señor conde de San Luis; yo, que no he firmado ninguna circular, ningun manifiesto, y que ni con mi voto, ni con mis palabras, ni con mi pluma he contribuido á nada de lo que aquí pasó; yo, á quien la historia en su juicio imparcial no nombrará jamás como actor en ninguna de estas escenas, porque, repito, yo no estuve en Madrid en 1854; yo, sin embargo, señores, desde el fondo de mi retiro, cuando supe el movimiento del campo de Guardias, hacia votos fervientes porque el cielo fuese propicio á la empresa del conde de Lucena.

»Esto seria justiciable, esto será punible, aquí podrá haber complicidad en la conspiracion; pues bien, si hay complicidad, vosotros, todos vosotros, los de la derecha, los de la izquierda, los de la montaña, los del valle, los presentes y los pasados, todos, absolutamente todos, sois cómplices de esta mi complicidad. (*Varios señores diputados*: No no.)

»El Sr. VICEPRESIDENTE (Hurtado): Orden, órden.

»El Sr. FERNANDEZ NEGRETE: Todos, todos dais culto á la insurreccion, santificándola aquí hace treinta años. (*Varios señores diputados*: No, no.)

»Tended vuestra vista á esas cuatro lápidas; ahi están 20 nombres que presentais á nuestra adoracion y á la veneracion de nuestros hijos. (*Bien, bien.*)

»Decid pues: esos nombres que ahí presentais como en un panteon á la admiracion de la historia, ¿qué naciones, qué provincias conquistaron á

nuestra patria? ¿Qué leyes salvadoras agregaron á nuestros códigos? ¿Qué descubrimientos fecundos entregaron á la esplotacion de nuestros nietos? ¿Qué hicieron? Nada. Pues ¿por qué están ahí? *Por conspiradores. (Bien, bien.)*"

Leemos en *La Iberia:*

"A propósito de la familia de D. Cárlos, nosotros dijimos hace unos dias que solo se puede aceptar ó rechazar aquello que se propone; y pedíamos en su consecuencia á las *Hojas* esplicaciones terminantes sobre asunto que tanto interesa al país. Las *Hojas*, pues, se contentan con decirnos que las proposiciones á que se habian referido no han partido de ningun sitio autorizado, y que deben considerarse únicamente como gestiones hechas por algunas personas sin posicion política oficial; que creen posible un acomodo entre todos los individuos de la familia real, siempre que la rama de D. Cárlos empezara por reconocer á S. M. la Reina.

»La contestacion de las *Hojas* no nos satisface, y mucha razon tendremos para pensar así, cuando un periódico como *El Parlamento*, que tanto difiere de nuestras ideas, estampa las siguientes palabras al ocuparse del mismo asunto:

"Bueno será, para que cada cual quede en su »puesto, y se sepa lo que significan ciertas noticias »dadas con apariencias misteriosas, que se *aclare* »un poco mas la *aclaracion* de la *de Correspondencia*."

Partiendo de la base de un Congreso, al cual dice *La Epoca, que vendrá una mayoría* NACIONAL, hé aquí el alimento que se prepara para nutrir las fuerzas de los nuevos legisladores.

Habla *La Epoca:* Mucha atencion, porque se van á oir cosas muy buenas:

"Rectificadas ampliamente las listas electorales, las elecciones para diputados á Cortes se harán en cuanto pasen los calores del estío, con una libertad y un espíritu de conciliacion *nunca vistos en España*, á fin de que en los primeros dias de otoño se reunan las Cortes del reino y den principio á los grandes y fecundos trabajos que deben consolidar en nuestro país el sistema constitucional, *tan mal practicado hasta aquí por sus falsos amigos*, como calumniosamente combatido por sus declarados adversarios.

»Con la publicacion de estas disposiciones, que no creemos se hagan esperar mucho mas de una semana, coincidirá una numerosa promocion de senadores, en que figurarán los hombres de todas las opiniones constitucionales que mas se hayan distinguido por su amor á la libertad, por sus servicios á la causa de las instituciones, por su lealtad al Trono, por su consecuencia en las ideas templadas, por sus tendencias conciliadoras, por sus intereses en favor del país.

»A estas medidas, que darán una completa idea del sistema político del gabinete, seguirá una reforma trascendental en la organizacion y en el personal del Consejo de Estado, en el que tendrán cabida desde luego las verdaderas eminencias de todos los partidos, las glorias nacionales de todas las opiniones, reformas que harán de ese alto cuerpo el mas respetable de todos los del país.

»Y para completar este sistema *de legalidad, de tolerancia, de atraccion, de recompensa* á todos los grandes servicios, luego que se abran las Córtes, á que no dudamos vendrá una gran mayoría *nacional*, el gobierno se apresurará á presentarles una serie de proyectos de ley importantes, así en el órden político como en el órden administrativo.

»En el órden político figurarán en primer término las leyes de imprenta, la electoral, la de órden público, la de seguridad personal, la de gobiernos civiles, consejos provinciales, ayuntamientos, diputaciones provinciales, Consejo de Estado y demas que sean necesarias para desarrollar el espíritu de la salvadora política proclamada en los comités constitucionales, y empezada á practicar en julio de 1856.

»En el órden administrativo, los presupuestos *nivelados de una manera permanente* la desamortizacion civil en su mas vasta escala, una reforma duradera de los aranceles, un sistema general de comunicaciones, no serán los únicos proyectos destinados á regularizar la administracion, y á promover el bienestar del país."

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	882 30
Una señora.	32

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*París* 2.—Nada importante contiene el *Monitor* de hoy.

»El Emperador ha llegado á Plombieres.

»*Marsella* 2.—Acaba de ocurrir un hecho al que, por mas que á primera vista parezca insignificante, se da mucha importancia en las actuales circunstancias. Una fragata rusa, que recorria las aguas del Adriático, se ha puesto á las órdenes del almirante frances.

»*Lóndres* 2.—Lord Derby ha anunciado que el gobierno de S. M. B. rechazará el establecimiento del impuesto eclesiástico."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

El instituto agrícola catalan de San Isidro y la junta de fábricas de Cataluña han acudido á S. M. la Reina, representando contra el decreto que proroga la libre importacion de cereales, que juzgan fatal para los intereses de la agricultura en España. Aquellas corporaciones se apoyan en que los precios de los cereales no son escesivos en nuestro país, atendido lo que cuestan hoy los jornales, y en que es imposible que la agricultura resista esos cambios tan profundos y radicales porque la hacen pasar.

Al mismo tiempo que estas corporaciones elevan á S. M. sus opiniones contrarias á la citada medida, acordada en Consejo de ministros, muchas otras comerciales de España, han felicitado á la Reina por la libre franquicia concedida á los cereales.

Las noticias de Valladolid están contestes en asegurar que el tiempo sigue siendo magnífico para que los granos se repongan del atraso que en el mes anterior les hizo presentar de poco producto, dando ocasion al alza en precios, y por consiguiente á la del pan. Hoy van bajando aquellos en todas partes, y se espera una cosecha abundante, con ligeras escepciones, como lo muestran las especies que se recolectan, inclusa la cebada.

Lo mismo sucede en todos los pueblos de Castilla, por lo general, y en las provincias de Zamora y Salamanca. En Sevilla ha refrescado un poco el tiempo, agradeciéndolo en cuanto alcanzar pueden los campos. En Barcelona la cosecha ha sido poco mas que mediana.

En Alicante es regular las cosecha de cereales. En Avila los precios tienden á la baja. En la Coruña la cosecha presenta buen aspecto, y propenden á la baja los cereales. En Ciudad-Real es únicamente donde se nota escasez y subida de precios. En Leon continúa la baja. En Oviedo abundan los granos; y en Orense, la cosecha pendiente, hace concebir lisonjeras esperanzas.

Cereales.

En Santander hay escasez de existencias de harinas. Se ofrecen trigos estranjeros, pero no son aceptados.

La cebada, con buenos precios, por no ser abundante, fanega, 30 y 32: maiz entre 29 y 30.

Los precios en granos son: Valladolid, de 38 á 40 1|2 las 90 libras. Madrid, de 56 á 78 fanega de trigo; y 37 á 39 la de cebada. Sevilla, de 42 á 48 trigo; cebada, de 25 á 25 1|2; maiz, de 28 á 30. Barcelona, trigo taganrog, de 37,05 á 40,13 fanega. Nueva-Orleans, 45,54 á 50,91. Marianópolis, 43 á 44,76. Cebada, de 18 1|2 á 20. Maiz, de 23,15 á 24,70. Harina estranjera, de Liorna, Génova y Marsella, de 44 á 73.

Valencia.—Cahiz de trigo de Castilla, de 172 á 202; huerta, de 165 á 184; candeal, de 176 á 200; geja blanca, de 162 á 178; blanco, Estados-Unidos, de 160 á 175; rojo, no hay; Siria, de 140 á 155; taganrog superior, de 160 á 175; barril de harina de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, de 170 á 175; id. en sacos de 200 libras, de 155 á 160; id. de segunda, de 130 á 135.

Zaragoza.—Trigo, de 17 á 19 1|2 rs.

Cebada, de 8 á 8 1|2 rs.

Murcia.—Trigo, de 37 á 48 rs. fanega; id. estranjero, de 42 á 53; cebada, de 14 1|2 á 17.

Córdoba.—En la alhóndiga, de 44 á 47 y 1|2; cebada, á 22; fuera de la alhóndiga, de 43 á 48; cebada, á 22 1|2.

Cádiz.—Trigo, de 36 á 56; cebada, de 20 á 22.

Granada.—Trigo, de 57 á 61; cebada, de 20 á 22.

Salamanca.—Trigo, de 34 á 36; cebada, de 18 á 19.

Ciudad Rodrigo.—Trigo, de 40 á 48; cebada, de 22 á 24.

Gerona.—La cuartera de cebada, de 32 á 34; maiz, de 26 á 34; de trigo marianópolis, nuevo, de 61 á 63; irka, nuevo, de 62 á 64; polonia, viejo, de 52 á 53; taganrog, duro, de 54 á 55; y todos escasean; trigo, á 60 rs. la cuartilla; mezcladizo, á 56; centeno, á 50; cebada, á 32; maiz, á 36.

Vigo.—Trigo, 13 rs. ferrado; maiz, 8; centeno, 7 rs. Tambien hay cebada que se vende por 9 reales ferrado.

Alicante.—Trigo, abunda el de Africa, se da de 40 á 43 rs. fanega; el de Cerdeña, de 44 á 47; el de Sevilla, de 48 á 50.

Málaga.—Trigo recio de primera calidad, de 56 á 60 rs. fanega; id. de segunda, de 50 á 55 idem idem; id. de tercera, de 40 á 44 id. id.; id. cañivano, de 40 á 42 id. id.; cebada de primera calidad, de 23 á 25 id. id.

Líquidos.

Vino de Málaga, á 56 rs. arroba; id. catalan, á 40 y 45 pesos fuertes pipa; aceite, á 55.

Zaragoza.—Aceite, de 42 á 44 1|4 rs.

En Sevilla este líquido, de 36 á 37; en Gerona, á 43.

Santander.—A 43 rs.

Valencia.—De 57 á 58.

Tarragona.—Cuartan de aceite, de 11 1|4 á 12 1|2; vinos, de 6 á 10 duros carga.

Barcelona.—Aceite tortosino, de 36,80 á 37,60 arroba; aguardiente de caña de 20°, pipa de 30 arrobas, de 800 á 820 duros.

Alicante.—Aceite, 46 arroba valenciana.

Madrid.—Aceite, de 56 á 60; vino, de 34 á 42.

Filaturas.

Murcia.—Conchal superior, libra, de 54 á 66; idem inferior, de 62 á 63; medio conchal, de 66 á 70; candongos, de 75 á 80; aldúcar, de 32 á 35; basto piamontés, de 35 á 39.

Valencia.—Hilanderos de Puzol y Cheste, de 80 á 82 rs. libra; hilanderos, de 76 á 80; hilanderas, de 60 á 70; entredobles, de 76 á 80; tramas finas, de 64 á 70; idem recias, de 60 á 62; aldúcares, de 34 á 38; cinco capullos, de 95 á 100.

Barcelona.—Algodon de Nueva-Orleans, á 353; de Charlestown, á 345; de Mobila, á 353.

Coloniales.

Santander.—De 44 á 54 rs. arroba. Caracas, de 40 á 46; Carúpano, de 32 á 36; Guayaquil, de 25 á 26; cubeño, de 23 á 25.

Pontevedra.—Azúcar blanco, 65 rs. arroba; idem quebrado florete, 55 id. id.; id. quebrado, 52 id. id.; café, 380 rs. quintal; cacao caracas, 49 pesos fanega; id. de segunda, 44 id. idem; idem Guayaquil, 30 id.; canela de primera, 28 rs. libra idem de segunda, 24 id. id.; canelon, 8 1|2 reales id. id.

Alicante.—Azúcar refino en pilones, arroba castellana, de 96 á 100; id. de la Habana, blanco superior, arroba valenciana, de 64 á 76; id. surtido por mitad, id. de 52,64 á 53,70; id. corrientes, id., de 48 á 50; id. bajos, id., de 42 á 44; cacao caracas superior, libra de 16 onzas, vale 7; id. id. bajo regular, id., de 6 1|2 á 6 3|4; id. carúpano, id., á 6; id. Guayaquil, id., de 3 3|4 á 3 7|8; id. Trinidad, id., 4 1|2; id. cubeño, id., de 3 á 3|4 á 3|7; café, quintal, vale de 300 á 340; canela de Ceilan, libreta 12 onzas, de 14 1|2 á 15; id. de Manila, libra castellana, de 6 3|4 á 7.

Barcelona. Azúcar de la Habana blanco, de 190 á 226; de id. quebrado, de 152 á 178; cacao caracas, de 6,70 á 7,61 libra; Carúpano, de 5,33 á 5,79; Cuba, de 2,28 á 2,44; Guayaquil, de 3,05 á 3,25; café cubano y puerto riqueño, de 231 á 264.

Mercados estranjeros.

En la mayor parte de los departamentos de Francia bajan los cereales, en algunos se sostienen; en muy reducido número de ellos, suben algo. Casi lo mismo sucede en Inglaterra.

Las lanas propenden á subir algo y no faltan compradores. En Chalons-sur-Marne, las lavadas se sostienen, de 4,50 á 5 francos.

Las sedas han subido de 10 á 15 cénts. en los mercados del Mediodia, variando entre 4,50 y 5,50. El año pasado, por igual época, se pagaban de 7 á 8 francos. En Lyon los organsins de Francia, han bajado 3 frs., y 15 los del Piamonte y tramas de Italia.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA se felicita de la declaracion hecha por *La Discusion*, respecto á la salud de que disfruta el absolutismo, como le llama.

LA ÉPOCA prosigue frotándose las manos de gozo al ver á su ídolo en el poder y realizadas sus mas lisonjeras esperanzas.

Que dure el gozo.

EL LEON ESPAÑOL sigue tronando contra el nuevo gabinete.

EL FÉNIX se ocupa de la solucion que ha tenido la crísis.

Idem del 3.

LA IBERIA no da importancia alguna á los nombramientos de que viene plagada la *Gaceta*, dando así á entender que hace poco caso de la cuestion de personas. Nuestro *puro* colega no advierte que, al obrar así, se pone en pugna con un partido que barrió todas las dependencias del Estado, para que las ocuparan limpias sus afiliados.

LA CRONICA examina los varios sistemas que han publicado algunos escritores demócratas, para admirar la uniformidad de ideas que reina en ellos.

En efecto, cada cual piensa de distinta manera.

EL PARLAMENTO cree que el señor conde de Lucena no es el hombre á propósito para inspirar confianza, por lo mismo que hasta ahora no ha dicho *esta boca es mia* sobre sus ideas políticas.

LAS NOVEDADES recorre los caminos que puede andar el gabinete O'Donnell.

EL DIARIO ESPAÑOL lo espera todo del general O'Donnell, *eminente hombre de Estado*, que nos va á dar *espansiva tolerancia y progresivas mejoras.*

EL OCCIDENTE, LA ESPAÑA y **LA DISCUSION** discurren sobre el mismo tema.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

Contiene varios reales decretos, de fecha del 2, nombrando ministro de Estado á D. Saturnino Calderon Collantes, y disponiendo que cese en el desempeño interino de dicho cargo D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

Aceptando la dimision de jefe del cuarto del Rey, presentada por el teniente general D. José Sanz y Cuadrado, y nombrando en su reemplazo al de igual clase D. José Lemery.

Nombrando Capitan General de Castilla la Nueva al teniente general D. José Mackrohon, é inspector de Guardias civiles al teniente general D. Isidoro de Hoyos.

Por reales órdenes, espedidas en la misma fecha, se releva del cargo de secretario de la direccion general de infantería al coronel D. Ramon Perez Arenaza.

Nombrando para dicho destino al brigadier de infantería D. Tomás Cervino y Lopez de Sigüenza.

Gobernador militar de Vigo y provincia de Pontevedra, al brigadier de infantería D. Santiago Otero y García.

Gobernador militar de la provincia y plaza de Zamora, al brigadier de infantería D. Francisco Fisaz y Rodriguez.

Gobernador militar de la provincia de Santander, en comision, al brigadier de infantería don Facundo Enriquez y Luque.

Ayudante secretario del gobernador militar de la provincia de Huesca, al comandante D. Martin Senespleda Asprer.

Disponiendo que el brigadier de infantería don Enrique Enriquez y García, ayudante de Campo del señor capitan general de ejército D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia, pase á situacion de cuartel, por no ser compatible el cargo que desempeña con la clase á que pertenece.

Por reales decretos del ministerio de Hacienda se dispone, que se encargue interinamente de la subsecretaría de dicho ministerio D. Luis Alvarez, vicepresidente de la junta de clases pasivas.

Se admite á D. Luis María Pastor, presidente en comision de la Deuda pública, la dimision que ha presentado.

Se declara cesante á D. José García Barzanallana, director general de aduanas, y se nombra en su reemplazo al que lo es de estancadas don Lorenzo Nicolás Quintana; destinándose á esta vacante á D. Fernando Zappino.

Se nombra director general de consumos á don Manuel Yañez Rivadeneira.

Se declara cesante á D. Juan Bautista Trúpita, director general de contribuciones, nombrando en su reemplazo á D. Estéban Leon y Medina.

Se admite la dimision presentada por D. Victorio Fernandez Lazcoite, director de contabilidad, nombrando para dicho destino á D. Manuel María de Uhagon.

Igualmente se admite la dimision presentada por D. Mariano de Zea, director general de loterías, y se nombra en su reemplazo á D. Manuel María Hazañas.

Se admite la dimision de vocal de la junta de clases pasivas, presentada por D. Juan Pedro Martinez, nombrando en su lugar á D. Juan Diaz Argüelles.

Se nombra contador de la caja de depósitos á D. José O'Donnell.

Se admite la dimision presentada por D. Ramon Membrado, oficial tercero del ministerio de Hacienda, nombrándose en su lugar á D. Francisco Lopez de Lagoria.

Se declara cesante á D. Manuel Menendez Torrecilla, segundo jefe de la direccion de consumos, nombrando en su lugar á D. José Cabello Goitia, oficial del ministerio de Hacienda.

Y por último, se nombra oficial quinto del mismo ministerio á D. Luis Sorela, empleado cesante.

Por el ministerio de la Gobernacion se dispone proceder á nueva eleccion en el distrito de Pego, provincia de Alicante, por renuncia que ha hecho de dicho cargo D. Juan Thous.

BOLETIN ESTRANJERO.

De Génova escriben que el 24 del pasado, hácia las siete de la tarde, los presos encerrados en una de las salas del arsenal de dicha ciudad, se habian sublevado, viéndose en la precision de hacerles fuego la tropa encargada de su custodia. El órden se restableció, por lo visto, pocos momentos despues, pero no sin algunas desgracias de muertos y heridos, contándose en el número de estos últimos á uno de los carceleros.

Anúnciase un próximo viaje del Sultan, para cuya realizacion se están haciendo preparativos secretamente en el arsenal de Constantinopla. Una correspondencia de Pera dice que allí muchas gentes creen que el Gran Señor tiene el proyecto de venir á Francia, para conferenciar con el Emperador Luis Napoleon sobre las graves cuestiones que tan divididas traen á las grandes potencias de Europa. No es fácil saber el fundamento en que se apoya esta suposicion, y de consiguiente, antes de darle crédito debemos esperar á que se confirme formalmente.

Segun las últimas noticias de los Estados-Unidos, las Cámaras anglo-americanas habian dado fin á sus sesiones. En Nueva-York se consideraba como terminada absolutamente la cuestion de los cruceros, y en igual caso la campaña de Utah contra los mormones. El gobernador Cumming ha sido muy bien recibido por la poblacion del Lago-Salado. No se cree, sin embargo, que el fanatismo de aquellos santos, cuyo pontífice es Brighan-Young, se sometan con tanta facilidad como quiere aparentarse, y por tanto se aseguran nuevos episodios de aquella lucha singular.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Laureano, Arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santas Zoa y Filomena, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 3 .9-45 c.
Títulos diferidos, 28-30.
Amortizable de prime a 17.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Acaba de recibir la investidura de doctor en la facultad de teologia el licenciado don Vicente José Picon y Tembra, habiendo leido en tan solemne ocasion un razonado discurso, en el que se propuso demostrar que la Religion cristiana, considerada en sus dogmas, moral y culto, es el conjunto mas admirable y sublime de verdad y santidad.

El nuevo doctor desempeñó fiel y cumplidamente su trabajo, por el que le felicitamos.

—**En las obras del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona** se emplean actualmente en los trabajos de esplanacion, obras de fábrica y vía, 7,726 operarios, 752 carros y 921 caballerias. Se ha concluido la escavacion del estribo derecho del puente de Lérida, así como los cimientos de la cuarta pila, donde hay ya colocadas tres hileras de silleria; en el túnel de Llebra, solo faltan 10 metros de perforacion; el de Talladas está concluido; en el de Torrella faltan 24 metros; el puente de Reinas se ha concluido en el mes de mayo, así como los tramos de madera del de Rafadell, en los de Llort, Busadell y Sanana, se construyen los pretiles, y los arcos del último están próximos á su conclusion. La estacion de Manresa se halla en sus obras á 3 metros 50 centímetros de altura; las obras de fábrica en el embarcadero de mercancías se hallan concluidas.

—**En uno de nuestros colegas hemos visto que están** de venta varios de los estensos terrenos que comprenden el antiguo jardin de Apolo y pozos de la nieve, situados á los dos lados de la puerta de Bilbao, con el objeto de edificar en ellos un barrio enteramente aristocrático.

Bueno nos parece el pensamiento, y seria de desear que, al lado de una puerta tan concurrida, y teniendo ya inmediato el elegante palacio de los Sres. de Loigorri, se fijara el interes de los capitalistas en la adquisicion de dichos terrenos, para construir en ellos un nuevo barrio, que, tanto por su buena situacion topográfica, cuanto por la facilidad de tomar las aguas del Lozoya, podria ser uno de los mas sanos y elegantes de la capital, si, á su proximidad al campo, se añade la facilidad de hacer hermosos jardines que amenicen y embellezcan esa parte de la poblacion, que por todos conceptos está llamada á ser una de las mas importantes.

—**En la noche del miércoles se verificó en la fonda** del Cisne el banquete que los ingenieros de caminos y de minas residentes en Madrid, y algunos de las provincias cercanas, dieron á los que han dirigido las obras del canal de Isabel II.

La mesa constaba de 60 cubiertos, y fue presidida por el director general de Obras públicas y por el inspector mas antiguo del cuerpo de ingenieros, Sr. Cortijo, que tuvieron á su lado á los ingenieros Valle, Rivera, Barron y Morer. El ramillete del centro representaba una fuente, de la cual salia un surtidor á bastante altura, de agua precisamente del Lozoya, conducida por el nuevo canal. En el cuerpo principal de la fuente se hallaban inscritos los nombres de todos los ingenieros que, en mayor ó menor escala, han tomado parte en los trabajos del abastecimiento de aguas de Madrid. Durante la comida, que comenzó á las ocho y terminó á las doce, reinó la mayor alegría, recibiendo los ingenieros del canal los plácemes de todos sus compañeros.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 58 á 78 rs. fanega. La cebada de 27 á 30. La algarroba á 43.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. A de la B.---*Salamanca.*---Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. Q. A.---*Villalboa.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. E. D.---*Villaquiran de los Infantes.*---Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de agosto.

D. U. R. y D. A. P.---*Alaejos.*---Recibidos los 88 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. J. F.---*Bodonal*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. M. M. del P.---*Sevilla.*---Recibidos los 26 sellos para las protestas, que se remiten por el correo de hoy: no se ha recibido su anterior con los sellos.

D. E. S. M.---*Aylion.*---Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. D. P.---*Jimena.*---Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. P.---*Bergasillas.*---Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. G. F.---*Murcia.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. P. J. [illegible] de C.---*Cabezon de Cameros.*---Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de setiembre.

D. E. E.---*Logroño.*---Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. C.---*Almoster.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. C.---*Santander.*---Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. I. C., A. C., M. G. Q.---*Santander.*---Recibidos los 432 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. A. C.---*Jaca.*---Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. S.---*Bascones de Rio Ebro.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. L. F.---*Villanua.*---Recibidos los 22 rs.: pagados hasta fin de setiembre.

D. F. M.---*Benejama.*---Recibides los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. O.---*Alfamen.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 971. Madrid lunes 5 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

DESAMORTIZACION.

Es de esperar que, *liberalizado* el gobierno, vuelvan á ponerse en tela de juicio las cuestiones que en 1854 divorciaron á España de la Santa Sede. La libertad y los disturbios religiosos han marchado siempre en un riguroso y elocuente paralelismo.

Son tantas las veces que hemos escrito sobre la desamortizacion, ese caballo de batalla de la escuela liberal, que ya nada podemos decir que no esté hasta la saciedad consignado en las columnas de LA REGENERACION.

Hoy estamos persuadidos de que con la razon no convenceremos á nuestros adversarios, y por lo tanto, debemos resignarnos á esperar tranquilos el dia en que los desamortizadores vean con sus propios ojos que no en vano les repetimos que, atentando á la propiedad de la Iglesia, se ponia en inminente peligro la propiedad de los particulares.

Nuestros lectores saben que con la subida al gobierno del conde de Lucena, ha coincidido la noticia de una conferencia celebrada entre el Nuncio de Su Santidad y el presidente del Consejo de ministros, para hablar de las negociaciones entre España y Roma.

Al dia siguiente la noticia se ha desmentido, y nosotros tenemos hoy mucho gusto en trascribir á continuacion los párrafos que á ese delicado asunto consagra *La España*:

"Ya nos figurábamos nosotros que un hombre como el general O'Donnell no podia haber dado el paso inconcebible que se le atribuia. Quédese eso para cualquier atolondrado desamortizador, aspirante al ministerio de Hacienda, ó interesado en producir ciertos efectos en la Bolsa.

»Recordamos las doctrinas sustentadas en el Congreso en 1857 por el Sr. Rios Rosas con respecto á la desamortizacion de los bienes de la Iglesia; y aun cuando no estamos conformes con ellas, las aceptamos como punto de partida para una negociacion. Si esto es lo que lleva á Roma al señor Rios Rosas, desde ahora le aseguramos que, á pesar de su gran talento y de sus buenos deseos, nada conseguirá.

»La *Correspondencia*, que anteayer hablaba con ufanía de la desamortizacion, parece como que quiere recoger velas. Nos alegraríamos de que así fuese, porque si se hubiese pensado en tan descabellado proyecto, no podríamos dejar de combatirlo tan enérgicamente como hasta aquí, haciendo ver á los empíricos financieros lo absurdo de sus doctrinas. ¿Por qué no aprenden un poco de economía en lo mucho bueno que se ha publicado en Francia con motivo de las escitaciones hechas para la venta de una parte de los bienes de beneficencia? Han sido allí tan vivas y poderosas las manifestaciones de la opinion pública, que el gobierno ha retrocedido, retirándose el ministro que concibió el pensamiento."

J. CANGA ARGUELLES.

Las *Hojas* disputan á *La Epoca* la mision de esplicar las elucubraciones ministeriales: en caso de contradiccion entre los dos, no sabemos á quién seguir. Hoy por hoy, no existe divergencia. Parécenos, pues, que podremos distinguirlos conservando á *La Epoca* su calificativo de órgano, y con el de *clarin* nombraremos á las *Hojas*.

En este instrumento leemos lo siguiente:

"No se confirma que ayer se tratara en Consejo de ministros de la disolucion de Cortes. Segun noticias positivas, este es un punto resuelto y aprobado ya por el Consejo y por S. M. desde antes de la formacion del gabinete; pero á la disolucion de Cortes debe preceder el decreto ordenando la rectificacion de las listas electorales, que se hará en plazos mas breves de los que señala la ley; pero dando toda la amplitud necesaria para que todos los partidos puedan usar legítimamente de sus derechos, reclamando la inclusion ó esclusion de sus parciales ó contrarios."

Desearemos que la libertad que se nos anuncia, sea una verdad. Libertad; mucha libertad.

El clarin niega que sea verdad la noticia dada por *Las Novedades*, de haber sido separados 60 jefes de infantería y 6 de caballería.

Buena es esta advertencia. En otro caso, visto como las gasta el ministerio, pocos habria que lo pusieran en duda.

Y continúa el clarin del ministerio:

"La cuestion de desamortizacion está completamente resuelta. La desamortizacion civil es segura. El general O'Donnell la ha colocado en su programa, y la Reina la ha aceptado. Respecto á la desamortizacion eclesiástica, el gabinete del conde de Lucena negociará con la Santa Sede, y espera llegar á un arreglo, teniendo, como tiene, el ardiente deseo y la resolucion formada de obrar en todo lo que concierne á la Iglesia de perfecto acuerdo con el Padre comun de los fieles."

Suponemos que el Sr. O'Donnell no habrá olvidado que el proyecto presentado por el gobierno á las Cortes últimas era el tratado ajustado con la Santa Sede.

El Padre Santo podrá apreciar en su justo valor la adhesion del hoy presidente del Consejo de ministros; pero no podrá disimular su sorpresa de que tan pronto el gobierno español quiera sustraerse de las estipulaciones solemnemente consentidas.

Si este camino se siguiera, lo primero que deberá dar el Sr. O'Donnell á Su Santidad es la seguridad de que será subsistente lo que con él trate, y no esté espuesto á lo mismo que él intenta hacer con lo recientemente acordado.

Debe tomarse acta de la siguiente declaracion de las *Hojas*, diario ministerial:

"No debe darse crédito á los cambios anunciados en el alto personal de la magistratura. Hasta ahora no se ha pensado en lo separacion del presidente del Supremo Tribunal de Justicia, ni en la del fiscal, ni en la del subsecretario del ministerio, cosas todas dichas por este ó por el otro periódico. El gobierno de S. M., que se ve en la precision de remover, por graves consideraciones políticas, á los funcionarios del órden administrativo, cree que no deben ser removidos otros funcionarios del órden judicial que aquellos que de cualquier modo desacrediten la noble toga que visten. El ministro de Gracia y Justicia, señor Fernandez Negrete, no oculta que llevará á las Cortes un proyecto de ley de inamovilidad judicial el dia en que por el conocimiento de los individuos y el completo estudio de sus espedientes, esté seguro de que los puestos todos de la magistratura se hallan ocupados por personas de ilustracion y moralidad."

Ténganlo presente nuestros lectores: todo funcionario del órden judicial que sea removido lo será por *desacreditar* la noble *toga que viste*. Veremos quiénes son estos señores.

Por lo demas, y en cuanto á la inamovilidad, recordamos que el Sr. Becerra, despues de haber destituido á toda la magistratura española, á los nombrados por él los declaró inamovibles. El sistema es progresista y bien puede ser seguido por los vicalvaristas.

Sabemos, dice *La España*, que el señor conde de Puñonrostro suplicó á S. M. que se dignara relevarle del cargo de su caballerizo mayor, y á pesar de que S. M. no tuvo por conveniente acceder á sus deseos, los ha repetido con nueva instancia, formulando su renuncia por escrito.

Segun nuestras noticias, la dimision ha sido admitida, y es probable que el conde de Altamira se encargue de este puesto.

No se demorará muchos dias la organizacion de las dependencias del ministerio de Fomento. El Sr. Mateos queda al frente de la direccion que hoy desempeña. La direccion de obras públicas, hoy á cargo del ingeniero Sr. Echevarria, parece que se divide en dos grandes secciones, como lo está en Francia, la una de ferro-carriles esclusivamente, y la otra de las demas obras públicas. Se designan para uno de estos puestos al Sr. D. Constantino Ardanaz, diputado á Cortes, ó al Sr. Ibarrola, individuo tambien de la misma secretaría cuando las cuestiones de ferro-carriles. El Sr. D. José Uria, va á la otra direccion.

El Sr. D. Luiz Gonzalez Brabo, ministro plenipotenciario de España en Lóndres, ha presentado ayer su dimision al gobierno de S. M. Razones de delicadeza han hecho dar al Sr. Gonzalez Brabo este paso, que no es de hostilidad hácia al gabinete, segun el órgano vicalvarista.

No es cierto, como se dijo, que el señor D. José Garcia Barzanallana hubiese presentado la dimision del cargo de director de aduanas. Ayer viene separado en la *Gaceta*, así al menos lo cuenta el pájaro de la situacion.

No es cierto, como dice anoche *El Estado*, que vaya á la embajada de Paris el Sr. Martinez de la Rosa, quien quedará al frente del Consejo de Estado.

Parece, dice *El Clamor Público*, que tan pronto como tome posesion el general Dulce de la capitania general de Cataluña, se se levantará el estado de sitio en todo el principado.

Parece que está acordado el nombramiento para director general de correos del Sr. D. Mauricio Lopez Robers, director propietario de *El Diario Español*.

¡Qué estraño será que este órgano siga entonando himnos al nuevo gobierno!

Dice las *Hojas*:

"El gobierno no renunciará á la autorizacion legal, en cuya virtud existe la actual ley de imprenta; pero si por respeto á la ley no puede mezclarse en la calificacion de los delitos, ni en el señalamiento de las penas, introducirá en la ley vigente áquellas alteraciones que pueden llamarse discrecionales para el gobierno, haciendo en favor de las empresas periodísticas cuantas alteraciones puedan contribuir á hacer mas fácil y menos costosa la emision del pensamiento."

No creemos que en materia de imprenta sea el ministerio omiso. Una de sus primeras obligaciones es la de libertarla de la tutela que la oprime.

El general O'Donnell quiere gobierno, y sabe que este no puede existir sin que el pensamiento tenga toda la libertad que le conceden las conquistas de la civilizacion.

Las *Hojas* asegura que todos los progresistas nombrados para destinos están conformes en aceptar. Desmiente las negativas de *La Iberia* y *Las Novedades*.

Tenemos por escusado este trabajo. Los que no aceptarán, serán los que no sean nombrados.

Nada hay de mision diplomática para el general Prim.

Lo asegura quien lo sabe.

Parece acordado el nombramiento del señor D. Manuel Roda, ministro que fue del duque de la Victoria, para director general de la Deuda.

El gobierno de S. M. se halla resuelto á que la Constitucion rija igualmente para todos los españoles, levantando los estados de sitio luego que se hallen en sus puestos los jefes militares últimamente nombrados, y cuyas instrucciones terminantes, son: dejar á las autoridades civiles toda la amplitud que les concede la ley en el ejercicio de sus funciones; ser sus auxiliares para robustecer el principio de autoridad, y obrar rapida, instantánea y terriblemente, luego que á ello sean requeridos por las autoridades civiles, contra cualquiera que intente turbar el órden público.

Esto merece nuestro elogio. Marchando por el camino de la ley, no tema nuestra censura.

Lo que queremos, es que él no la infrinja.

Se nos ocurre una pregunta.

¿Se ajusta á la ley la rectificacion de las listas electorales que ahora va á hacerse?

Entre las personas que, ademas de las citadas el viernes por *La Epoca*, serán nombradas senadores del reino, se cuentan el Sr. Chinchilla y el Sr. D. Ignacio Olea, vicepresidente que fue de las Cortes Constituyentes.

Tambien creemos lo sean los Sres. Portilla, Galvez Cañero y Alonso Martinez, exministro este último y gobernador de Madrid en el gabinete O'Donnell, y el primero ministro del Tribunal Supremo de Justicia, así como los Sres. Bayo y Tames Hevia.

Por consideraciones de delicadeza, dice *La Epoca*, no ha admitido el Sr. Leon y Medina la direccion de estancadas, que desempeñó durante dos años, ni tampoco la de aduanas, y ha sido nombrado para la de contribuciones.

Al general San Roman se le conceden dos meses de licencia antes de tomar posesion de su destino en Canarias, y uno al brigadier Reina, nombrado gobernador de Melilla.

Hemos oido, cuenta *La Epoca*, que S. M. la Reina conferirá una posicion igual á la que alcanzó el duque de Sevillano al senador del reino Sr. Collado.

Vuelven al ministerio de la Gobernacion los Sres. Suarez Inclan, Navarrete y Barca. Tambien parece ocupará la plaza de oficial

en una secretaría del despacho el Sr. Robers.

Asegura *El Estado* que el gobierno no ha aceptado la dimision del Sr. Rubí, director de beneficencia y sanidad en el ministerio de la Gobernacion.

Los Sres. D. Ramon Giron, oficial del ministerio de Fomento, y D. Daniel de Moraza, auxiliar mayor de Gobernacion, el primero Director y el segundo secretario del periódico *La España*, han hecho dimision de sus respectivos destinos.

Vamos á dar una noticia en que el *clarin* rectifica al *órgano*, y lo hace en tono magistral:

"La reunion del nuevo Parlamento se verificará dentro del presente año. Dícese por *La Epoca* que este acto tendrá lugar el 10 de octubre. Nosotros creemos esta fecha demasiado próxima, y estamos en la persuasion de que, cuando mas, las nuevas Cortes podrán reunirse del 15 de noviembre al 1.° de diciembre, pues el gobierno quiere dar á la rectificacion de las listas electorales toda la amplitud posible. El gabinete, queriendo que sea la Constitucion una verdad, presentará á las Cortes, con la anticipacion debida, los presupuestos de 1859, á fin de que, si es posible, no se cobre un real sin que hayan sido votados por las Cortes."

En cuanto á lo de los presupuestos, nos permitirá nuestro colega que le digamos abrigamos serios temores de que se realice lo de siempre.

Que no se discutan.

Y en este punto viva el gobierno de las usadas autorizaciones.

Los empleados del órden administrativo que son separados por el gobierno, segun el clarin, lo son por graves consideraciones.

Dice las *Hojas*:

"La conversion del Consejo Real en Consejo de Estado se llevará á efecto dentro de las facultades que las leyes administrativas vigentes conceden al gobierno. Es falso que se haya pensado en la supresion de los consejos provinciales. La reforma de las leyes administrativas será sometida á las Cortes. En el Consejo de Estado que va á organizarse entrarán todas, ó casi todas las eminencias políticas del país, sea cualquiera el matiz político á que pertenezcan."

No se canse el *clarin*: el secreto de la conversion del Consejo Real en Consejo de Estado todo el mundo lo conoce. Se suprime el cuerpo hoy existente; se crea el de nuevo cuño, y todos los individuos que á él deben pertenecer habrán de obtener un nuevo nombramiento.

El general Messina, nombrado recientemente director de estado mayor, debe salir en la próxima semana, con el objeto de continuar la curacion de sus habituales dolencias.

Está ya acordada por el Consejo de ministros, y aprobada por S. M. la Reina, la disolucion del Congreso y rectificacion de las listas electorales sobre la base de las listas de contribuyentes.

El señor general Pavía no ha aceptado la direccion de artillería.

Ayer honra las columnas de *La Discusion* el Sr. Castelar, escribiendo un artículo que tiene por objeto *negar las glorias del absolutismo*.

Seria tarea estéril y enojosa seguir al jóven demócrata en sus escursiones históricas, y gastaríamos inútilmente el tiempo discutiendo con quien está dispuesto á hacer que la historia diga lo que á sus propósitos convenga.

Una cosa hay, sin embargo, que nos aflige, y es que el articulista que así violenta los hechos, deseoso de servir á la democracia, se halle investido con el magisterio en la Universidad central.

Dirigiéndose á personas ilustradas, la tésis del Sr. Castelar viene al suelo por el absurdo; pero ¿sucederá lo mismo cuando hable á la juventud inesperta con la autoridad del maestro?

Contradecir las glorias de nuestra monarquia, equivale á negar la luz cuando el sol brilla en medio del horizonte.

Prosiga el Sr. Castelar en su intento; pero no olvide que, si es posible oscurecer la verdad alterando la historia, jamás podrá borrarse de la de España lo que constituyó su pasada grandeza.

En un artículo que revela las iras de que está poseida *La Iberia*, ataca este cofrade al absolutismo, diciendo que es un bando compuesto de dos repugnantes defecciones.

Sabemos lo que es la necesidad de los desahogos en ciertas circunstancias, y por eso no llevamos á mal los que se procura el diario progresista.

Advertiremos, sin embargo, á *La Iberia*, que convendria escribiese con mas cuidado, porque viene mal el acusar á los absolutistas de que venden sus *ideas*, cuando ese cargo lo fulmina con razon nuestro colega contra los hombres *rectos* de su destrozada bandería.

"Sentimos mucho, dice *La Iberia*, que algunos progresistas *se apresuren á aceptar posiciones políticas* antes de conocer el plan del gobierno."

Teniendo á la vista estas líneas, ¿á quién podrá llamarse fundadamente *bando de apóstatas y mercaderes de política*?

La Iberia siente que los progresistas se *apresuren* á aceptar posiciones *de un gobierno cuyos planes no conocen*.

La Regeneracion hasta ahora no ha tenido nunca ese sentimiento, porque las *posiciones* no influyen en la defensa de sus principios.

Siga el general O'Donnell en sus proyectos de sentar á la mesa del presupuesto á los Catones del progresismo, y estamos seguros que corresponderán á su largueza, olvidando hasta los cariños con que los obsequiara en julio de 1856.

En las elecciones de Palma, para diputados provinciales, se han batido las huestes liberales.

Los progresistas obtuvieron el triunfo.

Pero para satisfaccion del *liberalismo*, debemos decir que los individuos de la familia han logrado reunir 129 votos, habiéndose abstenido 800 electores. ¡Y luego se dirá que los *liberalistas* no cuentan con la opinion pública!

El Clamor Público aplaude al general O'Donnell *por sus primeros actos*.

Los *actos*, hasta ahora, se limitan, como es sabido, al reparto de los destinos públicos. ¡Qué amor tienen los progresistas á los *principios!*

Todos cuantos tengan servicios *constitucionales*, pueden dejar su relacion de méritos en la redaccion de *La Epoca*, donde la darán curso.

Advertimos que si no se anda de prisa, pasado mañana solo quedarán sin proveer las Sillas metropolitanas.

Apreciando *El Leon Español* la solucion de la crísis, escribe un artículo, del cual tomamos estos dos notables párrafos:

"Y para que este suceso revista todos los aires de lo inesperado, parece que la Providencia ha hecho que al recibir anteayer el general O'Donnell el encargo que le confiaba S. M., en uso de su real prerogativa, de formar un ministerio, en aquel mismo dia, en aquella misma hora, en aquel mismísimo instante, se cumplia el cuarto aniversario de la batalla que ese mismo general mandaba en Vicálvaro contra la prerogativa de la Reina. ¡Glorioso aniversario de tan funesta batalla!"

Pregunta despues, qué conducta habrá de seguir el *verdadero* partido moderado, y dice:

"Á fuer de monárquicos, humillaremos la frente en señal de respeto ante la regia prerogativa; y para dar ejemplo al general O'Donnell de cómo se respeta la omnímoda libertad de la Reina, lamentaremos la suerte de nuestro pais por los males que pueden sobrevenirnos, y templaremos nuestras armas para la difícil pero gloriosa campaña que puede empezar, si el general O'Donnell lleva la nave del Estado por entre los escollos en que él ha navegado siempre."

Las Novedades, despues de copiar el párrafo de *El Leon*, que concluye, ¡Glorioso aniversario!! escribe estas líneas:

"A juzgar por las últimas palabras del párrafo de *El Leon*, lo que ha producido en nuestro colega muy mal efecto es, que la entrada en el gobierno de los hombres de Vicálvaro haya tenido lugar el dia del aniversario de la batalla, en lo cual vendrán á reconocer *El Leon Español*, y *La España*, y *El Estado* y *El Parlamento*, órganos de la liga, que anduvieron equivocados al sostener que los que iniciaron la revolucion de 1854 eran mirados con prevencion por aquel hecho. En este punto no han estado nuestros colegas muy conformes con la opinion de la corona."

Supone *La Iberia* que á nosotros nos tiene espantados la venida del nuevo gobierno, porque creemos que restablecerá en su vigor la ley desamortizadora. Errado vivís, desdichado cofrade: entre el programa desamortizador del gabinete Lucena y los arreglos proyectados por el anterior ministerio, la diferencia no es muy sensible.

En el que hoy se prepara hallamos, sin embargo, la ventaja de que apresurará el dia en que dé todas sus consecuencias la desposesion, llevada á cabo por el liberalismo en odio á la Iglesia.

Trasladamos á *La Iberia* el siguiente sueltecito de *La Discusion*.

Fácilmente comprenderá nuestro colega que para nosotros es un deber contribuir á la publicidad de todo aquello que redunde en honra del puritanismo progresista.

"Segun parece, no le van á faltar al general O'Donnell progresistas á quienes dar empleos, sino empleos que dar á los progresistas. Leemos en el *Correo autógrafo*:

"Los progresistas decididos partidarios de la union liberal, y *otros hombres de la misma opinion que no lo parecian tanto*, y que en un principio se manifestaron no poco disgustados de la significacion demasiado conservadora á sus ojos del gabinete O'Donnell, celebraron ayer una junta magna para fijar la línea de conducta que en las presentes circunstancias deberian seguir. En esta junta, que presidió el señor general Infante, despues de una larga deliberacion, se resolvió mostrar benevolencia al actual gabinete, aceptar las posiciones oficiales que se ofrezcan á los hombres del partido progresista, y prestar al gobierno un apoyo decidido y leal mientras siga manifestando tendencias liberales y conciliadoras."

»Tratan los progresistas de estar á la espectativa; pero no respecto á lo de aceptar posiciones oficiales. Las posiciones oficiales están dispuestos á aceptarlas, desde luego, cualquiera que pueda ser en adelante la política del nuevo gabinete. Lo que importa es *ser*: las demas cuestiones, dicen, irán viniendo luego. Creíase generalmente que lo de no haber admitido O'Donnell en el ministerio á ninguno de esos prohombres, los tendria humillados y heridos en su amor propio; pero no se sienten lastimados por tales desaires. Están dotados de demasiada grandeza de corazon para detenerse en semejantes bagatelas. Con tal de *ser*, se resignan á figurar en segunda línea, aunque sea teniendo en primera á los conservadores. No para ellos solos, para muchos hombres, se reducen á la cuestion de *ser* todas las cuestiones políticas."

Sabemos que la compañía de seguros generales, establecida en esta corte, calle del Barquillo, núm. 4, está pagando á sus vitalicistas la renta del primer semestre de este año, con la puntualidad que le ha hecho siempre en los treinta y tres semestres que lleva satisfechos. Dicha compañía no se limita al seguro sobre la vida, que tiene establecido desde 1841, pues suscribe tambien seguros marítimos, contra incendios terrestres, y reemplazo militar, todos á prima fija, debidamente autorizados por el gobierno, y con la garantía de un capital de 80 millones de reales.

Nos escriben de Cornudella:

"El dia 26 de abril último lo fue verdaderamente de júbilo para los vecinos de esta villa. Nombrado párroco de esta, por el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, el Rdo. D. Antonio Torrent, vino á tomar posesion de su parroquia, y apenas se supo tan agradable noticia, cuando salieron á recibirle el reverendo clero, la corporacion municipal y todas las personas mas distinguidas, invitadas al efecto, en medio de las aclamaciones de un gentío inmenso, del festivo clamoreo de las campanas á vuelo, y de los ecos armoniosos de la música, que le acompañaron al templo, en donde, previas las formalidades prescritas para el acto de toma de posesion, subió al púlpito, y en una breve y sentida peroracion, espresó todo su afecto y ternura hacia sus nuevos feligreses, y cuán satisfecho quedaba del magnífico recibimiento que le habian dispensado. Su buena figura, jovial continente, entonada voz, suma afabilidad y simpático carácter, le granjearon bien pronto el aprecio y estimacion de sus oyentes, prevenidos ya de antemano á favor de su nuevo párroco, y á pesar de ser dia de trabajo, la espaciosa nave del templo bastaba apenas á contener un numeroso concurso, ávido siempre de emociones religiosas. Mes y medio habrá que ejerce el cargo pastoral, y en tan corto plazo de tiempo ha logrado ya cambiar completamente la faz moral de esta poblacion. Merced á los azarosos tiempos que corremos, el espíritu irreligioso, indiferente é incrédulo de nuestro siglo material, infiltrándose, cuál ponzoñoso líquido, en las mas recónditas grietas de la sociedad, penetró tambien, por desgracia, en este rincon de España; así es que la irreverencia á los templos, el alejamiento del lugar santo, la blasfemia y una desmoralizacion profunda de costumbres, estaban, como ahora se dice, á la órden del dia. Mas la presencia de nuestro digno párroco es como un poderoso dique que se opone al torrente invasor de tan cenagosas aguas. Infatigable en el confesonario y en el púlpito, con su predicacion afable é insinuante, atrae al templo á los mas incrédulos, y por un buen rato los tiene pendientes de su evangélica palabra. De suerte, que es ya muy notable la mayor asistencia á la iglesia en los dias festivos, habiéndose aumentado mucho la frecuencia de sacramentos, mayormente en el solemne octavario de Corpus, que desde mas de treinta años tributa esta villa á Jesus Sacramentado, el cual, gracias á su celo y escitaciones, como tambien á la cooperacion que le han prestado oportunamente los dignos sacerdotes beneficiados, y á la elocuente voz del distinguido orador, P. Joaquin Caballero, tiempo hace no se habia celebrado con tanta pompa y religiosidad como en este año; acercándose durante el mismo una multitud de fieles á la sagrada mesa á gustar las dulzuras del divino maná, y de la cual tan retraidos estaban antes. Y finalmente, el mayor respeto y compostura á la casa de Dios, la represion del nefando pecado de la blasfemia, y la reforma en las costumbres de estos habitantes, son el fruto de tan cristiano impulso.

»Muy luego de haberse hecho cargo de esta parroquia, resolvió la construccion del nuevo cementerio, obra que era de estrema necesidad; y al efecto reunió las personas principales, les inculcó el interes que ella tenia, y con generoso desprendimiento, que le honra mucho, se suscribió el primero por la cantidad de 1,000 rs., á cuyo noble ejemplo, correspondiendo los señores allí reunidos, resultó una suscricion voluntaria de 16,000 rs., suma suficiente para llevar á cabo la referida obra, que ya ha principiado.

»Esta empresa ha avivado, si cabe, el genio activo de nuestro párroco, de modo que á un tiempo mismo ha dado principio á la importante y no menos necesaria obra de blanquear y hermosear nuestro magnífico templo.

»La hermosa y pintoresca ermita de *San Juan del Codolá*, término de esta, tan concurrida por los vecinos pueblos de la comarca, situada en medio de grandes peñascos á la falda de la parte meridional del elevado *Mont-Sant*, amenazada de ruina por un aguacero, que destruyó una sólida y alta pared que la sostenia, tampoco ha escapado á su atencion; así es, que el dia 24 del actual, con motivo de accion de gracias por la lluvia alcanzada, y por la procesion con que todos los años en semejante dia obsequia esta villa á su querido protector, San Juan del *Codolá*, en medio de un gentío inmenso de naturales y forasteros, y al cielo raso, en la plaza de la ermita, subió al púlpito improvisado, y en un elocuente y popular sermon panegírico de las glorias de nuestro

santo y de su predicacion, promovió una cuestacion, recogida por él mismo, con la cual en breve se comenzará y se dará cima á la restauracion de la referida pared y afianzamiento de la ermita. En razon á los calamitosos tiempos que atravesamos, hace años no se ha celebrado el novenario que era de costumbre, en sufragio de las benditas almas del purgatorio: pues bien; tan piadosa costumbre será, Dios mediante, renovada, gracias á las escitaciones de nuestro buen párroco, y á una cuestacion en los dias festivos, que tambien recoje y guarda él mismo.

»Estas y otras mejoras importantes, comenzadas unas, en proyecto otras, y con ánimo decidido de llevarlas todas á cabo en circunstancias críticas, en que el *oidium*, ese azote con que nos castiga el cielo en nuestros viñedos, nos tiene empobrecidos, hablan alto, muy alto, á favor de los principios religiosos de los vecinos de esta villa, y de nuestro escelente párroco, dan tono á nuestra poblacion, la rehabilitan á los ojos de un buen católico, y prueban irrecusablemente el arraigado catolicismo del pueblo español. ¿Cuánto bien para las personas, señor Director; cuánto bien para las familias; cuánto bien para la sociedad entera resultaria, si todas las feligresías de España estuviesen dotadas de pastores modelados como el que la Providencia se ha servido depararnos para el bien de esta villa? Y si estos fuesen ayudados por celosas misiones, que de tiempo en tiempo recorriesen la España, ¿cuánto bien harian al pueblo, cuánto bienestar y sosiego al Estado, y cuánto brillo, esplendor y triunfos proporcionarian á nuestra santa y divina Religion?

»El alcalde que suscribe, órgano fiel, é intérprete de los sentimientos religiosos que animan á esta poblacion, no puede menos, Sr. Director, de hacerlos públicos por conducto del periódico que V. con tanto acierto dirige, y dar al mismo tiempo un público testimonio de gratitud á Dios, primeramente, y despues al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, por la inefable dicha que nos asegura enviándonos tan digno pastor."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 2.—El *Monitor* contiene el convenio postal entre Prusia y Francia.

»El Banco cesa de negociar las obligaciones por cuenta de las compañías de los caminos de hierro.

»Dicen de Washington, el 19 de junio, que Buchanam estaba gravemente enfermo.

»*Trieste* 2.—Los insurgentes de Candía conservaban sus posiciones. El nuevo gobernador les llevaba grandes concesiones del gobierno otomano.

»Los circasianos habian batido á los rusos.

»*Lóndres* 2.—Se creia que los mormones fortificasen á Trovo-City.

»Hay grande anarquía en la Sonora.

»En la Cámara de los lores, el *bill* que favorece la entrada de los israelitas en la de los Comunes ha sido aprobado por gran mayoría.

»*Marsella* 2.—Vely-Bajá fue destituido, por escitar á los musulmanes á la resistencia.

»Grecia ha colocado á los súbditos suyos residentes en Candía bajo la proteccion del almirante frances.

»*Bruselas* 2.—La seccion central de la Cámara ha desechado el proyecto de fortificar á Amberes, por seis votos contra uno.

»*San Petersburgo* 2.—Se anuncia la emision de un empréstito contratado en Rusia de 40 millones de rublos al 4 1[2 por 100.

»*Marsella* 3.—Los indios interceptan las comunicaciones entre Calpea é Ihansi.

»Juhdespoore, despues de tomado una y otra vez por los ingleses, estaba sitiado por los indios, y hacia dos semanas que faltaban noticias de aquella guarnicion.

»El general Grant volvió para defender á Lucknow.

»*Paris* 3.—Restablecido el embajador turco, ha tenido lugar la sétima conferencia.

»Turquía ha dado satisfaccion á Inglaterra por el insulto hecho á su cónsul en Belgrado.

»*Lóndres* 3.—Disraeli se ha negado á responder á una interpelacion sobre si Francia é Inglaterra están de acuerdo en la cuestion de los Principados.

»*Berlin* 3.—Prusia y Austria proponen proceder, por via de ejecucion federal, contra Dinamarca.

»Muchos periódicos alemanes piden un arreglo pacífico, para disminuir los motivos de guerra que hoy amagan la Europa."

En la mañana del 2 del corriente, muy de madrugada, ya se veian á respetables sacerdotes, entre estos, al señor vicario y presidente de la iglesia de San Isidro, confesar á muchos niños, pertenecientes á la escuela dominical de San Isidro.

A las ocho dió el señor vicario la primera Comunion á 58 niños que, por primera vez, se acercaban á la sagrada mesa.

Los cánticos religiosos que dirigian á Nuestra Señora del Buen Consejo, la compostura y órden con que les observé el público, todo estaba indicando que no en vano trabajan los congregantes de la doctrina cristiana á favor de los pobres desvalidos que asisten á esta escuela todos los dias festivos. Aun los muchachos dedicados á oficios pueden adelantar mucho en la carrera de la virtud.

Gracias sean dadas al señor director de los estudios de San Isidro, así como á todos los bedeles y porteros, que con su paciencia cooperan al buen órden de las clases, etc.

¡Ojalá estas escuelas se vean multiplicadas, á fin de moralizar á las masas y poder librar á algunas almas del naufragio universal!

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 3.—Continúan siendo muy tristes las noticias de la India: hoy se ha recibido la de haber muerto otros dos jefes ingleses.

»*Soupthampthon* 3.—La mala de los Estados-Unidos trae la noticia de que se halla gravemente enfermo el presidente de aquella república, Mr. Buchanam.

»*Marsella* 3.—El tribunal napolitano ha declarado legal la captura del *Cagliari*."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA IBERIA, animándose poco á poco, en vista de la animacion que reina entre sus correligionarios, aconseja á la comision nombrada para erigir una estatua á Mendizabal que reclame permiso del gobierno para levantarla.

¿Qué cosa mas natural?

LA DISCUSION reasume la opinion de la prensa sobre el nuevo gabinete.

EL PARLAMENTO contiende con el órgano democrático sobre las doctrinas que este sustenta.

EL DIARIO ESPAÑOL cree muy importante la mision que es llamado á cumplir el actual gabinete.

Y tanto, querido cofrade.

EL CLAMOR PUBLICO está convencido de que el ministerio O'Donnell no puede ser la continuacion de la situacion simbolizada por los diversos gabinetes que le han sucedido.

EL OCCIDENTE se propone demostrar que puede ser moderado, sin mostrarse por eso hostil al gabinete O'Donnell.

LAS NOVEDADES se ocupa de la rectificacion de las listas electorales.

LA ESPAÑA cree que no hay derecho para calificar de ilegales las actuales listas electorales, si fueron sancionadas por la autoridad competente.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Contiene un real decreto del 30 junio aprobando el reglamento para la provision y órden de ascensos en las plazas facultativas de los establecimientos de beneficencia, que se inserta en el periódico oficial.

Por reales decretos de 3 de julio se declaran cesantes á D. Ramon de Echevarría, director general de obras públicas, y á D. Eugenio de Ochoa, director general de instruccion pública, nombrando en reemplazo del primero á D. José Francisco de Uria, y del segundo, á D. Eugenio Moreno Lopez.

Idem del 5.

Contiene varios decretos del 2 de julio admitiendo la dimision presentada por D. Agustin de Torres Valdegama, gobernador de Barcelona, don Matías Bedoya, de la de Guadalajara, y D. José Vera, de la de Búrgos, y declarando cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. Miguel Rodriguez Guerra, gobernador de la provincia de Badajoz; á D. Bernabé Lopez Bago, que lo es de la de Ciudad-Real; á D. Agustin Gomez Inguanzo, de la de Córdoba; á D. Joaquin Maximiliano Gibert, de la de Leon; á D. Eugenio Reguera, de la de Lugo; á D. Manuel García Sanchez, de la de Palencia; á D. José Oller, de la de Pontevedra; á D. Francisco Paez de la Cadena, de la de Teruel; á D. Crispin Jimenez Sandoval, de la de Valencia, y á D. Fernando Balboa, de la de Zaragoza.

Con la misma fecha se nombra gobernador de la provincia de Badajoz á D. Casimiro Huerta y Murillo; de la de Barcelona á D. Ignacio Llasera y Esteve; de la de Guadalajara á D. Pedro Celestino Argüelles; de la de Leon á D. Genaro Alas; de la de Lugo á D. Angel Barroeta; de la de Palencia á D. Castor Ibañez Aldecoa; de la de Pontevedra á D. Ramon Suarez; de la de Santander á D. Cornelio Escalante; de la de Teruel á D. Fernando de los Rios y Acuña; de la de Toledo á don Fidel Sagarminaga; de la de Valencia á D. Antonio Mendez Vigo; de la de Zaragoza á D. Ignacio Mendez Vigo, y de la de las Baleares á D. Juan Pacheco.

Asimismo se manda que D. José María Paralea, gobernador de la provincia de Santander, pase á desempeñar igual cargo á Córdoba; que don Francisco Otazu, de la de Vizcaya, pase á desempeñar igual cargo á la de Búrgos; que D. José Manso y Juliol, gobernador de Toledo, pase á desempeñar igual cargo á Vizcaya; y que D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador electo de las provincias Baleares, pase á desempeñar igual cargo á la de Ciudad-Real.

Por otro real decreto del ministerio de la Guerra, se admite á D. Manuel Pavía, marques de Novaliches, la dimision que ha presentado del cargo de director general de artillería.

Por la misma fecha se declaran cesantes por el ministerio de la Gobernacion, á D. Luis Manresa, director general de correos, y á D. Vicente Diez Canseco, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion, nombrando en reemplazo del primero á D. Mauricio Lopez Roberts.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hemos recibido tristísimas noticias de la república Dominicana. Santanna ha invadido la ciudad de Santo Domingo; se ha apoderado de Samaná y la ha destruido. Baez ha bloqueado y destruido á Puerto-Plata. Se confirma la noticia de que el gobierno de Haiti ha reclamado á los americanos una isla de guano, situada á 60 millas al S. O. de Santo Domingo. Los americanos iban á ser espulsados por la fuerza.

La Reina Victoria, el príncipe Alberto, su augusto esposo, y el Rey Leopoldo de Bélgica, han visitado el *Leviathan*, que se asegura tomará otra vez su primitivo nombre de *Great-Eastern*. S. M Británica parece que manifestó la esperanza de que el famoso buque mencionado pertenezca siempre á la marina inglesa, á lo cual respondieron los directores de la compañía que lo posee que nunca llevará otro pabellon que el nacional.

En Paris se teme que en las conferencias surjan nuevas complicaciones, cuya opinion se funda en un incidente digno de mencionarse. Asegúrase que el Emperador Alejandro de Rusia ha enviado á su representante en ellas una carta autógrafa, en la que le previene aborde la cuestion relativa á los cristianos súbditos de Turquía, en cuyo favor nada se ha hecho, y pida para ellos formales garantías, retirándose de la conferencia si no las obtiene. Francia se halla inclinada á sostener esta peticion, que resisten otras potencias, y por tanto, lo natural es que surja un conflicto.

Su Santidad celebró el 24 de junio último en el palacio apostólico del Vaticano, un Consistorio secreto, en el que ha creado y designado Cardenal de la santa Iglesia á Mons. Manuel Benito Rodriguez, de la órden de predicadores, natural de Villa-Nouva de Gaja, diócesis de Oporto, el 25 de diciembre de 1800, Patriarca de Lisboa. Tambien creó, *in petto*, otro Cardenal, proponiendo ademas las iglesias siguientes:

La iglesia patriarcal de Antioquia *in partibus infidelium*, para Mons. José Melquiades Ferlisi, presbítero diocesano de Girgenti, Prelado de la casa de Su Santidad, Protonotario apostólico, consultor de la sagrada congregacion de la inmunidad eclesiástica, decano de los votantes de la firma de justicia, canónigo de la basílica de San Pedro y doctor en teologia.

La iglesia episcopal de Dercos, *in partibus infidelium*, para Mons. Luis Cuircio, trasferido de la Silla de Alecio, y nombrado ya coadjutor, con futura sucesion del Obispo de Scutari, en Albania.

La iglesia episcopal de Dora, *in partibus infidelium*, para Mons. Antonio O'Regan, trasferido de la Silla de Chicago, en los Estados-Unidos de América.

La iglesia catedral de Lipari, en Sicilia, para el Rdo. P. Luis Ideo, presbítero diocesano de Piazza, diocesano de a órden de los hermanos predicadores de Santo Domingo, y doctor en teología.

La iglesia catedral de Coria, en España, para el Rdo. D. Juan Nepomuceno García Gomez, presbítero diocesano de Calahorra, canónigo lector de la metrópoli de Búrgos y doctor en teología.

La iglesia catedral de Cuenca, en España, para el Rdo. D. Miguel Paya y Rico, presbítero del arzobispado de Valencia, canónigo lector de esta metrópoli y doctor en teología.

La iglesia catedral de Jaen, en Andalucía, para el Rdo. D. Andrés Rosales Muñoz, presbítero de la diócesis de Córdoba, canónigo de la metrópoli de Granada, doctor en derecho canónico y licenciado en teología y en derecho.

La iglesia episcopal de Tiberiópolis, *in partibus infidelium*, para el Rdo. D. Miguel Flannery, vicario general de la diócesis de Killaloe, en Irlanda, nombrado ya coadjutor, con futura sucesion, de Mons. Daniel Vaughan, Obispo de Killaloe.

La iglesia episcopal de Torone, *in partibus infidelium*, para el Rdo. P. Jacobo Etheridge, de la Compañía de Jesus, nombrado ya vicario apostólico de la Guyana británica.

La iglesia episcopal de Dioclia, *in partibus infidelium*, para el Rdo. D. Juan Rossmann, presbítero diocesano de Munster, canónigo de esta catedral.

La iglesia episcopal de Hermópolis, *in partibus infidelium*, para el Rdo. D. Agustin Franco, presbítero griego, antiguo discípulo de la propaganda, bibliotecario de Palermo, profesor de literatura griega en el Seminario griego, doctor en teología, encargado de las órdenes del rito griego en Calabria.

Su Santidad anunció ademas la eleccion de los Obispos siguientes, hecha por el órgano de la sagrada congregacion de Propaganda, despues del último Consistorio:

Para la iglesia de Alenio, en Albania, Monseñor Pablo Dodmassei, trasferido de la Silla de Pulati el 2 de mayo de 1858.

Para la iglesia de Pulati, en Albania, el reverendo padre Pascual Uredeic D'Imoschi, de la órden de menores observantes de San Francisco, ex-guardian del convento de San Francisco-la-Viña, en Venecia, el 2 de mayo de 1858.

Para la iglesia de Northampton, en el distrito oriental de Inglaterra, el Rdo. D. Francisco Kerrill Amherst, misionero apostólico de la diócesis de Birmingham, Obispo electo el 14 de mayo de 1858.

Su Santidad dirigió despues una breve alocucion al Sacro Colegio, manifestando que hacia una cosa que no podria menos de agradarle al darle por compañero al Patriarca de Lisboa, felicitándose ademas por el feliz movimiento que se opera en la Iglesia católica apostólica romana, y principalmente en Gallicive, donde dos parroquias griegas cismáticas, han pasado, con sus Prelados, al rito griego-unido.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Lucía, vírgen y compañeros mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-40 c.
Títulos diferidos, 28-60.
Amortizable de primera 17.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: En el *Boletin de noticias* de su apreciable periódico, fecha 23 del que rige, nú-

mero 692, he visto se ocupa del incendio que desgraciadamente tuvo lugar á las diez de la noche del sábado 19 en las buhardillas de algunos vecinos que vivian en la casa ayuntamiento del real sitio de San Fernando. Tambien veo tributo elogios, y achaca la feliz terminacion del suceso á la celosa autoridad de dicho real sitio, á los jefes y obreros de la línea férrea, á la Guardia civil, á la gente del pueblo, y hasta á las mujeres que condujeron agua para sofocarlo.

No es mi ánimo neutralizar las alabanzas que su periódico prodiga, pero sí hacerlas estensivas á los que en realidad, y en primer término, son acreedores á ellas.

Hallo inútil advertir que el edificio incendiado, el cuartel de la Guardia civil, que el patrimonio cede gratuitamente, y San Fernando entero, son propiedad esclusiva de S. M., y, por consiguiente, el administrador el mas interesado en su conservacion, pues esto es sabido de todos, así como que la autoridad del pueblo, ó sea el alcalde primero, es un empleado subalterno de la administracion, que, á mas de su carácter de subordinado, ni este, ni el ayuntamiento, ni los obreros del ferro-carril, ni la Guardia civil, podian contar con los poderosos elementos con que cuenta, y de que echó mano, con el mayor acierto el referido administrador, quien, trepando instantáneamente al tejado, dispuso los cortes de los edificios en dos distintos puntos, con los carpinteros, albañiles y jornaleros del Patrimonio, á cuyo trabajo ayudaron tambien algunos del ferro carril; ordenó la traida de aguas con las cubas y ganado de la real casa, abriendo los depósitos y estanques que existen en la administracion; facilitó los cubos y azadones de la misma; indicó á la Guardia civil que colocase centinelas, la que, en número de un cabo y dos hombres, cumplió bien, como cumple en todas partes, y mandó á los guardas del real patrimonio reclutasen gente para que subiesen agua al punto del incendio: todo lo cual se verificó con una rapidez inconcebible. De los 25 individuos que subieron al tejado para luchar con las llamas, cuyos nombres y apellidos obran por lista en la administracion para ser recompensados, solo ocho trabajan en el ferro-carril; pero entiéndase que estos, acabadas sus faenas del dia, regresan á San Fernando, donde, como vecinos, no tienen ninguna dependencia de aquel, habiendo confesado que subieron voluntaria y espontáneamente, y sin intimacion de nadie, pues como jornaleros que han sido del patrimonio, y en cuyas casas viven, se creyeron obligados á ayudar por gratitud. Claro está que los 17 restantes, entre los que se encuentran carpinteros, albañiles y trabajadores, acudieron por órden de su único jefe, el administrador.

Aclarado que los obreros del ferro-carril eran independientes en la noche de que se trata, y que acudieron por un acto espontáneo á secundar las disposiciones del administrador, veamos ahora qué presencia es esa de los jefes del ferro-carril, pues yo no conozco mas jefes que los ingenieros de la línea, y ninguno de estos se hallaba en San Fernando, á no ser que se quiera aludir al ayudante de aquel, que vivia en la misma casa, y de cuya buhardilla salió el fuego. Este, en los primeros momentos del incendio, acudió á abrir la puerta de dicha buhardilla con la llave que tenia en su poder; mas le ahorraron el trabajo un guardia y un albañil, que armados de piqueta y hacha, derribaron la puerta, que abandonaron al momento por el torrente de llamas que salió, y fue la causa que se prendieran las buhardillas inmediatas. Por lo demas, este facultativo, en quien supongo los mejores deseos, ni subió al tejado, ni mandó, ni tenia á quien mandar; y si pasado algun tiempo, y casi ya sofocado el fuego, apareció en una de las buhardillas inmediatas, fue como mero espectador, y nada mas.

El segundo alcalde y el médico patrimonial, ayudaron principalmente al administrador en tan ímproba tarea, habiendo recibido este dos contusiones, una en el pecho y otra en un pie, por la rotura de una viga del tejado, y el segundo alcalde un fuerte golpe en una pierna, habiendo estado el médico gravemente enfermo con pulmonía y dolor de costado, por haberse mojado repetidas veces con el agua que echaban para apagar el fuego, cuando estaba sudando por las agitacion y el calor que producian las llamas.

La voz del administrador, por no poder ser otra cosa, fue la que allí imperó, en atencion á que todos ó la mayor parte eran dependientes de la administracion, incluso el alcalde primero, como queda dicho, y aun pude oir que se opuso á no sé que cierta medida de derribar tabiques y picar techos, que conservan las señales, por juzgarla innecesaria para dominar el incendio, habiendo justificado la esperiencia lo acertado de esta disposicion. Escepto los individuos de que queda hecho mérito, entre los que hay tambien que contar á última hora un operario del ferro-carril que hace de aparejador, nadie, si no el administrador, con marcada esposicion de su vida, subió á los tejados de las casas incendiadas, no retirándose hasta que todo quedó enteramente terminado, que fue á las tres de la mañana, y disponiendo que dos guardas y dos dependientes de la administracion se instalasen en el punto de la quema por si volvia á reproducirse el fuego. Ademas, dicho administrador, no ha permitido que el ayuntamiento haga gasto alguno, mandando se abonen los únicos enseres tomados de la tienda, que fueron 32 cántaros, por cuenta de los fondos de S. M., hallándose tambien autorizado por el Excmo. señor intendente general para recompensar cual corresponde á los valientes trabajadores que secundaron sus esfuerzos, á fin de conseguir, como se consiguió, de la manera mas favorable posible, la terminacion de una desgracia que se anunció con tan terribles proporciones.

Esta, Sr. Director, es la verdad; y en prueba de su notoria imparcialidad, he molestado, quizá en demasía, su atencion, para que se sirva dar al público estos detalles, de poco interes, si se quiere, pero que no tienen otro objeto que rendir un religioso culto á la verdad.

Aprovecho esta ocasion para tener la honra de ofrecerme de V. su muy atento afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—San Fernando 29 de junio de 1858.—FRANCISCO ESQUIVIAS.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha repartido el número 12 de *El Museo Universal*, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: *Reseña crítica de la esposicion de productos de la provincia de Cádiz*, por M. B.: *Traida de aguas á Madrid*, artículo primero: *Momias egipcias*, por D. Juan de Dios de la Rada: *Toledo*, por D. P. A. Alarcon: *Revista de la quincena*, por don N. Fernandez Cuesta.

Grabados: Traida de aguas á Madrid: Acueducto de Colmenarejo: Plano del terreno que atraviesa el canal del Lozoya: Presa en el ponton de la Oliva: Acueducto de la Sima: Inauguracion del ferro-carril de Toledo, y un geroglífico.

—**La sociedad de socorros mútuos sobre la vida,** titulada el *Monte Pio Universal*, va progresando rápidamente, segun lo demuestra el número de imposiciones verificadas hasta el dia 30 de junio, que ascienden á 11,168, representando un capital de 67.110,100 rs. De estas cifras pertenecen al mes de junio 1,660 imposiciones y 10.421,895 rs. de capital, habiendo hecho en el primer semestre del año actual 8,295 suscriciones, por reales vellon 49.394,680. No puede menos de complacernos la favorable acogida que el público dispensa á este naciente y filantrópico establecimiento.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 60 á 78 rs. fanega. La cebada de 28 á 30. La algarroba á 43.

—**El Sr D. José Diaz Valderrama, está publicando** una obra interesante, con el título de *Historia y reflexiones sobre el benemérito cuerpo de la Guardia civil.*

—**Sentimos no poder insertar íntegro el artículo** que se nos dirige desde las islas Chafarinas con fecha 20 del corriente. De él tomamos los párrafos siguientes:

"Ayer fue un dia de tristeza para los moradores de estas islas. Serian las doce y media cuando tres confinados intentaron evadirse al campo infiel, distante poco mas de una milla de esta plaza. Apoderáronse de una lancha, y se hicieron á la mar. Pero, lejos de poder llevar á cabo su intento, encontraron, como premio de su imprémeditada resolucion, dos de ellos la muerte y graves heridas el tercero.

»D. Gabriel Perez y Ruiz, dignísimo gobernador militar, al oir los disparos que se hacian contra los fugitivos, salió precipitadamente de su casa, y una vez enterado, se lanzó con la actividad que le distingue, y en la primer lancha que la casualidad le deparó, á la persecucion de los fugados, acompañado solamente de seis soldados. A pesar de esta rápida determinacion, habian ya los perseguidos salvado la mitad del camino; de manera, que cuando se les dió alcance se hallaban cerca de a costa. Esto hizo crítica la situacion del señor gobernador y su pequeña tropa, porque los moros, á fin de defender á los penados, les dirigian un fuego muy nutrido: pero el valor y arrojo en dicha autoridad, por cierto superiores á todo encomio, les salvó de una muerte casi segura. Les intimaron la rendicion muchas veces repetidas y sin resultado, á los que se veian casi salvos: entonces se resolvió á hacerles fuego. En el instante la lancha de los culpables quedó inundada de sangre: yacia en ella un cadáver y dos heridos. Estos, antes de rendirse, ofrecieron una resistencia tenaz y desesperada. El muerto fue trasladado al patio del cuartel de los confinados, á la espectacion de estos, que el señor gobernador mandó formar, y les dijo: "Aquí teneis la justa recompensa del »crimen. Ante mi autoridad ningun atentado pue»de quedar impune. Sed dóciles al fallo de la ley »que pesa sobre vosotros, se os atenderá y cum»pliréis el término de vuestras condenas para po»der regresar al seno de vuestras familias. De lo »contrario, desplegaré contra los culpables toda »la energía de que soy capaz, y todo el poder con »que se ha dignado investirme S. M. la Reina »(Q. D. G.)."

»¡Quiera Dios que tales acontecimientos no se reproduzcan!

»No puedo terminar sin llamar la atencion del gobierno acerca de la notable desproporcion que existe entre el número de los penados (238) y el de la guarnicion, que cuenta únicamente con 150 soldados. Segun dicen, subirá de punto esta desproporcion dentro poco tiempo, que ascenderá á 400 confinados. Indudablemente no pasa desapercibida á la alta penetracion del gobierno la necesidad de un refuerzo de tropas.—MANUEL SOLO."

—**No dejan de ser curiosos los siguientes remedios** para alejar y destruir las hormigas de los jardines.

1.° Se pone á hervir miel en el agua y se mojan con esta solucion unas botellas que se cuelgan de los árboles. Las hormigas, atraidas por el olor de la miel, se ahogan.

2.° Se ponen encima de los hormigueros unos tarros dados de jarabe, que cada dia se apartan un pie. Las hormigas siguen las huellas del tarro, y se destruyen con agua hirviendo.

3.° Se pone liga ó pintura al óleo muy espesa al pie de los frutales.

4.° Se rocía el hormiguero con agua hirviendo por la noche, ó bien con decoccion de tabaco ó de hojas de nogal, cal desleida en agua, orines, hollin desleido en agua ó aceite. Se repite la operacion diferentes veces, pisando el suelo.

5.° Se pone en la puerta del hormiguero una hoja bañada de arsénico. Las hormigas perecen, atacadas de una especie de hidrofobia.

6.° Se rodea el pie de los árboles con una faja de algodon en rama, empapado en aguarrás.

7.° Para evitar que las hormigas se arrimen á los tiestos, se ponen estos dentro de una cazuela con agua.

8.° Se echa en el hormiguero pólvora ó azufre y se prende fuego.

9.° Se rocía el hormiguero con una solucion mercurial.

10. Se hacen rayas con carbon alrededor de de los árboles.

11. El caldo del cangrejo es veneno para las hormigas.

De las habitaciones las ahuyenta el olor del ajenjo ó de la albahaca.

En la tierra estercolada con orujo de uva ó de linaza no se crian hormigas.

—**Todos los periódicos se han ocupado del regalo** hecho por la Reina Victoria á Luis Napoleon, en recuerdo de las brillantes hazañas que sus respectivos ejércitos han operado en Crimea. Acaba de presentárselo al augusto personaje el mayor de la artillería real británica, W. J. Andrews, que le ha conducido á Paris. La tal pieza es una obra maestra de balística.

Es de cobre; pero brilla tanto como si fuera de oro, mientras la cureña, de encina y olmo, guarnecida de hierro, brilla tanto como si fuese de plata. Calza una bala de nueve libras inglesas, y ha sido fundida en el arsenal de Wolowich.

Los adornos son pocos y sencillos. Se reducen á esta inscripcion:

LA REINA VICTORIA I
AL EMPERADOR NAPOLEON III.

Y el escudo británico con esta divisa;

DIOS Y MI DERECHO.

—**En San Petersburgo se acaba de consagrar la** iglesia de San Isaac. Este monumento parece ser uno de los mas ricos y suntuosos de los tiempos modernos. El coste de su arquitectura ornamental es enorme. Su estilo es greco-romano, aplicado á un templo cristiano, con formas mas suaves y puras aun que las de las cúpulas de San Pedro en Roma, y San Pablo en la City de Lóndres. Solo en la construccion de la cúpula se han empleado cuarenta años. Su elevacion es de 350 pies.

—**La Academia francesa se ha encontrado estos** últimos dias con una proposicion singular. Un tal M. Verdier, descendiente de un cirujano que embalsamó á Voltaire, ha recibido en herencia el cerebro del citado escritor, que logró conservar su pariente. En su consecuencia, ha regalado á la Academia francesa ese cerebro, del cual salió en el último siglo toda una revolucion filosófica.

NECROLOGIA.

D. José Gomez Valladares, presbítero, ha fallecido. Sus desconsolados padres y hermana, parientes y amigos, suplican á los de dicho difunto se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducion de su cadáver, desde la parroquia de San Sebastian, donde se halla depositado, al campo santo de la Sacramental de Santa María, hoy domingo 4 del corriente, y mañana lunes á la Misa cantada, que se ha de celebrar en la parroquia de San Millan, á las diez de su mañana.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-05.
Idem 4 1/2 por 100, 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/4.
Consolidados ingleses, 95 3/8.

CORRESPONDENCIA.

D. M. C.—*Riudoms.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. J. U. y A.—*Muchamiel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. A. J. y S.—*Alicante.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para suscricion hasta fin de setiembre, y los 12 para las protestas, remitidas hoy.
D. A. M.—*Oliva.*—Para D. J. R.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. L. M.—*Vitoria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. R. C.—Para D. A. P. y D. F. C.—*Tárrega.*—Recibidos los 55 rs.: pagados hasta fin de setiembre.
D. R. P.—*Elche.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. G. D.—*Ariza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. E. T.—*Montella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. I. S.—*San Feliu de Llobregat.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. B. de C. N.—*Santander.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. R. O.—*Briviesca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. R. U.—*Pamplona.*—Para D. G. L.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. R.—*Blancafort.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. J. M.—*Valladolid.*—Recibidos 39 rs.: 22 para la suscricion hasta fin de setiembre, y 17 para la iglesia de Monserrat.
D. F. A. R., D. A. F. M. y D. F. Z.—*Baena.*—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de setiembre.
D. A. U.—*Villafrades de Campos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. T. M.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. M. G.—*Villarmienzo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.
D. G. N.—Para D. J. A.—*Cañiza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. F. N.—*Alcalá de Henares.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS—NUM. 972. Madrid martes 6 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

DESAMORTIZACION.

Dijimos hace dos dias que la razon no convenceria de su error á los desamortizadores.

Hoy vamos á consignar un hecho que corrobora nuestras opiniones sobre esta importantísima materia.

Existe en Toledo un hospital titulado de la Misericordia, donde se recogian los infelices segadores que se ponian enfermos á consecuencia de sus penosas tareas.

Pues bien: este año la junta de beneficencia ha acordado que no se dé entrada á los desgraciados, porque el establecimiento (cuyos bienes en gran parte se han *desamortizado*) carece de los recursos necesarios.

No queremos argüir ni comentar, limitándonos á decir una sola palabra, que no podrá ser contrariada por los obcecados defensores de la desamortizacion.

La desamortizacion, llevada á cabo, segun frase de sus partidarios, para impulsar los *elementos civilizadores de los pueblos*, produce, como primera consecuencia, que tengan que cerrarse los asilos erigidos por la caridad en beneficio de los pobres.

J. CANGA ARGUELLES.

TIPOS.

MADRE É HIJAS.

La CIVILIZACION. Esa señora viste rigurosamente á la moda: de su gigantesco miriñaque pende la felicidad de los pueblos.

Los ingleses la conducen en triunfo por todas partes, especialmente en la India. Sin embargo, es preciso tener memoria: en Crimea hicieron el ferro-carril de Balaklava para que pudiese escapar á rueda de máquina de la derrota de lord Duncan. En cambio tambien la obsequiaron con fuegos de bengala, quemando las pesquerías del mar de Azoff.

Por lo demas, es dama que ya comienza á sonreir á nuestra *bárbara* España.

Le gustan los *monumentos grandes* para hechos *pequeños*.

Mas: los siguientes sumandos.

Las estatuas de bronce *que crecen codos*.

La política *espansiva*.

La imponente union de las ligas *blanca* y *parda*.

Los verdes y azules.

La energía del gobierno.

La fe, la esperanza y la filantropía del progresismo.

Las fotografías rojas.

Las *reverentes* demostraciones de los estudiantes.

Las *alegrías* de *La Epoca*.

Las *luces* de *El Occidente*.

El semi-tono de *El Clamor Público*.

La *formalidad* autonómicamente acrisolada y superpurificada de *La Discusion*.

El españolismo de un *diario*.

Los hombres de *corazon*.

Los creyentes de la *virgen demono-cracia*.

Las marejadas.

La consecuencia política de los que ametrallan la lógica; y, finalmente, las diversiones pirotécnicas del rey PUEBLO.

Sentiria que no le hubiese caido en gracia esta su entusiasta y apasionada adoradora.

La DESPREOCUPACION. Al volver de una esquina topamos impensadamente con esa elegante de tono. Sus ojos dicen quién es ella. Pasa marcialmente por las calles, y en paseos y salones se la recibe en ovacion. Hija mimada de la matrona que antes hemos descrito, nunca se aparta de su madre á un tiro de *revolvers*.

Ella fue quien sugirió á los *valientes* militares de la brumosa Bretaña el aplicar la boca del cañon á los pelotones de cipayos condenados á muerte. Tanto monta fusilar como cañonear. ¿Y se persistirá en negar el mérito de la invencion al siglo?

Han acusado á los negociantes de Lóndres de enviar chismes de ídolos con el mismo buque en que salian misioneros anglicanos para propagar el evangelio de Cranmer y la infalibilidad de la Reina Victoria; pero la *despreocupacion* ha despachado *compasivamente* á los escrupulosos espíritus que formulaban tan estúpida demencia.

¿No es todo comerciar, por ventura?

¿Y no estamos en plena *edad de oro?*

Testes invoco.

Nuestra patria, gracias á los favores de esa amable lady, tambien comienza á comprenderlo.

Cuando estábamos *preocupados* con nuestras ideas de sumision á la ley, y no pensábamos en otra cosa que en *construir catedrales y monasterios*, entonces es verdad que nos llegaban galeones del Perú y de Méjico con sendos cargamentos de oro y plata; pero con todo, si las ideas de libertad nos hicieron perder aquellas y otras colonias, tambien nos resarcen por otro lado este *pequeño* daño recibido.

Y aun cuando no lo resarciesen, ¿qué alma sórdida daria por los galeones americanos las conquistas del *progreso?*

¿No tenemos ahora todos los ciudadanos derechos omnímodos para emitir nuestras ideas, y no comenzamos tambien á fundar hechos que nos facultarán pronto para hacer cada uno su real y *santo* gusto?

Pero, volviendo á la cuestion del oro,

Cuando lleguemos á consumar la proyectada supresion de fiestas, y nuestras fábricas y brazos puedan trabajar doce ó quince dias mas al año, entonces vaná correr arroyos de duros, inundando todos los bolsillos.

Eso es fijo: sin embargo, muchos industriales cuentan ya los alcances que les producen sus máquinas en domingo.

¿Cómo lo hubiéramos logrado esto de no santificar las fiestas bajo la empobrecedora férula del *fanatismo religioso?*

Es verdad que aun de vez en cuando salen disposiciones que quieren sostener esa *carcomida antigualla;* pero la *despreocupacion* hace sentir en todas partes su poderoso influjo, y códigos y bandos siguen quedándose letra muerta.....

La ILUSTRACION acaba de interpelarme sobre un punto que dice podria vulnerar la honra de su hermana, haciéndola perecer como impía. Ese *sol social* brilla tan sorprendentemente, que me ha obligado á cerrar los párpados para que no me ciegue. Es verdaderamente una maga. El metal de su voz contiene todos esos *no sé qués* que andan estampados en las novelas y demas *espiritual* literatura del siglo.

¿Qué le diré?

Perdonad, luminosísima estrella: siento haber alterado la clara *moderacion* de vuestro rostro. Pues qué, ¿no es tambien una *preocupacion* el hacer caso de que los *fanáticos y absolutistas* califiquen de impío el reirse de los mandamientos de la Iglesia?

—La ILUSTRACION. Se ha de distinguir.

—Y entonces ¿me dispensaria V. esta gracia distintiva?

—La ILUSTRACION. Los preceptos de la Iglesia se han de respetar filialmente, como verdaderos hijos suyos que somos, y nos gloriamos de ello; pero como ella es tan *buena madre, permite y tolera usos no muy conformes con sus leyes*, sin que por esto podamos permitir que se nos arroje la mas mínima mancha.

—Pues en el presente caso yo reformo mi juicio; y si no fuese tanta la veneracion que vuestros resplandores me merecen, te diria que esa moral es.....

—La ILUSTRACION. ¿Cuál?

—La del cuervo.

—La ILUSTRACION. ¡Cómo!

—Como que saca los ojos al que le cria. ¿No habeis dicho que somos hijos de la Iglesia, y en calidad de tales debemos respetar lealmente sus mandatos? Pues invocar su bondad para escarnecerla equivale al cinismo mas repugnante y aleve.

A Dios señora *ilustracion* de los distingos falaces; víbora que picas el seno que te alienta; sirena que pierdes las inteligencias que atraes con tus artes traidoras. ¿Qué ilustras? Si vivieses un *Iris Catalan*, que quedó descolorido allá por los meses de julio ó agosto de 1857, tal vez volveríamos á ver sus esfuerzos para responder con fortuna. Pero dejemos descansar al *Iris*, muerto gloriosamente al filo de la cuchilla de sus amigos.—CÁNDIDA.

J. CANGA ARGUELLES.

La Iberia dice que el general O'Donnell ha indicado al Sr. Arzobispo de Toledo la necesidad de que resida en la capital de su diócesis. *La Iberia* ha sido mal informada. El general O'Donnell no ha hecho semejante indicacion. Así lo dicen las *Hojas*.

Y siguen las *Hojas:*

"El gobierno, al crear el Consejo de Estado, no se estralimitará en un ápice de las facultades que le conceden las leyes administrativas vigentes. Con arreglo á ellas podrá fijar en un número mayor ó menor el de los consejeros de Estrdo; exigirá para estos posiciones elevadísimas; les designará graves funciones en la administracion pública; pero no es cierto lo que se dice de que tomaban por norma del nuevo Consejo las bases constitutivas que aprobaron las Cortes Constituyentes, como no sean en lo que estén de acuerdo con las facultades que las leyes conceden al poder ejecutivo. Como hemos dicho, y lo repetimos, las leyes administrativas serán reformadas; pero con la concurrencia y consentimiento de las Cortes."

Que nos place.

Aun no ha designado S. M. la persona que ha de servirla en el cargo de caballerizo mayor.

Sigue preocupando á los órganos del gobierno la cuestion religiosa.

Nosotros, por hoy, somos narradores:

"Dicen verdad los que dan por acordado ya ó poco menos, el nombramiento del señor Rios Rosas para la embajada de Roma; pero carece de fundamento cuanto se ha echado á volar sobre las intenciones del gobierno ó los propósitos del presunto embajador en sus negociaciones con la Santa Sede. No habiéndose nombrado aun el embajador ni tratádose en Consejo de las instrucciones que deben dársele, lo único que sobre este asunto puede creerse, es que el gobierno anhela que se conserve en su integridad el Concordato vigente, y que al mismo tiempo que la Iglesia obtiene los beneficios y reparaciones que son debidas, se conserven para la nacion las ventajas consignadas en el Concordato."

La *Correspondencia* repite y asegura que el gobierno no trata de renunciar á la autorizacion parlamentaria, por la que se planteó la actual ley de imprenta, sino que introducirá en ella solo aquellas alteraciones indispensables para que se facilite y se haga menos costosa la emision del pensamiento.

Lo celebramos.

Todavía no ha señalado S. M. la Reina el dia en que debe emprender su marcha para Asturias, pero hoy se cree que saldrá de Madrid el 18.

La *Epoca* insiste en que el presidente del Consejo ha tenido una larga conferencia con el Nuncio de Su Santidad, y la *Correspondencia* insiste en que cuando la *Epoca* dió esta noticia, la conferencia no habia tenido lugar, ignorando si despues se habrá realizado.

Nosotros terciaremos en esta disputa diciendo que, segun nuestras noticias, ha habido conferencia; pero sin resultado, por ahora, de ninguna clase.

La persona nombrada ya para el cargo de ministro plenipotenciario en Lóndres es el Sr. D. Javier de Isturiz.

Continúa *La Epoca:*

"Deseando dar el gobierno toda la amplitud necesaria á la rectificacion de las listas electorales, no se verificarán las elecciones hasta octubre. El dia 10 del actual sale el decreto sobre rectificacion de listas, y á últimos del mes próximo el de la convocacion del Parlamento. Las Cortes, segun las últimas noticias, se reunirán el 19 de noviembre. Lo primero que votarán serán los presupuestos del Estado.

»El Consejo de Estado y la promocion de senadores, serán medidas que verán la luz pública antes del viaje de la Reina á Asturias."

Se nos ocurren varias observaciones, pero de todas hacemos gracia al órgano ministerial, á trueque de que este apreciado colega consagre un artículo para ver si nos convencemos del *constitucionalismo* de la rectificacion de las listas electorales.

Despues de todo, la medida no nos desagrada, porque constituye un precioso antecedente.

Podemos anticipar, dice la *Epoca*, á la ciudad de Alicante la fausta noticia de que está *decretado* ya por el conde de Lucena el derribo de sus murallas.

Hermana, cuidado como se redactan las noticias, porque eso de *decretar* el conde de Lucena, es ya un ministerialismo, que pasa la raya. Y ademas, no es constitucional.

El Sr. Santa Cruz, en el pueblo donde hoy se encuentra, se ha manifestado altamente complacido de la elevacion al poder del conde de Lucena.

El señor vizconde del Cerro, regidor del ayuntamiento de Madrid, será uno de los gobernadores de provincia.

La *Epoca* dice que la *Gaceta* no ha publicado, como *esperaba* el arreglo general de los gobernadores de las provincias.

Esto es grave.

El Sr. Jimeno, oficial de la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion, en donde ha servido á las inmediatas órdenes de diferentes ministros, como encargado del personal, y aun tambien á las del Sr. Posada, ha sido encargado de uno de los negociados de la direccion de correos. Le ha

reemplazado en su negociado el señor Ponzon.

Hace dos dias un periódico progresista anunció que habia *crisis*. Anoche *El Leon Español* publica las siguientes noticias:

"Sin embargo de no desear la muerte de este gobierno, séanos permitido indicar, siquiera hasta donde lo permita la prudencia, los disgustos y las contrariedades con que se tropieza ya á estas horas en elevadas esferas, para que sea posible que marchen naturalmente las cosas.

»Parece que el giro que el general O'Donnell se ha empeñado en imprimir á la situacion le ha alejado muchas simpatías, y aun los elementos de su mas poderoso apoyo.

»No ha dejado de llamar mucho la atencion el que los capitanes generales de ejército Concha y Serrano, indicados desde el primer dia por los periódicos ministeriales para robustecer al gobierno ocupando elevados puestos, se mantengan alejados del conde de Lucena, y hasta protestando de su irresponsabilidad en cuanto sucede hoy y pueda ocurrir mañana.

»El disgusto no se limita á estas personas, sino que se estiende al seno del gabinete, donde hay ministros que, ó no quieren aceptar las consecuencias de esa política violenta que pugna contra un período normal como el en que nos encontramos y con una crisis tan tranquilamente operada, ó que no quieren hacer el papel de meros escribientes al lado del conde de Lucena."

Vuelve Mendizabal en *estatua* á mezclarse en la política de actualidad. Hé aquí lo que leemos sobre este asunto en *La Epoca* de anoche:

"*La Iberia*, haciendo uso de un derecho que respetamos, pero con oportunidad un tanto disputable, trata la cuestion de la estatua de Mendizabal, y exhorta á la comision encargada de llevar á cabo este monumento, que pida desde luego al gobierno permiso para continuar los trabajos destinados á su colocacion en la plaza del Progeso. Todo el mundo sabe cuál fue nuestra actitud el dia en que esta lamentable cuestion fue á las Cortes. La prudencia y *sabiduría* de los que la agitaron, se demuestra con el hecho de que desde entonces se han vendido en Madrid mas de mil retratos y pequeñas estatuas en yeso de Mendizabal, que se ven en algunas tiendas de Madrid.

»Hoy, en diverso sentido, no imitaremos la *prudencia* de nuestros adversarios. No queremos que la estatua de Mendizabal sea una cuestion ni un triunfo de partido, ni menos una complicacion política. Hace un mes, cuando estábamos bien lejos de pensar en que nuestros amigos políticos subieran al poder, proponíamos en *La Epoca* como un acto de conciliacion que la estatua de Mendizabal se colocase en la plaza del Circo, donde no descansara sobre las *ruinas* de ningun templo, ó en el pórtico de las Cortes, al lado de las que deben erigirse á Jovellanos, Argüelles, Toreno y otros patricios ilustres. Lo mismo haríamos hoy, así como deseamos tambien no queden en proyecto los monumentos al duque de Bailen en Barcelona, á Murillo en Sevilla, y las estatuas de Isabel la Católica y Hernan-Cortés en Madrid."

Si ha de ser motivo de disgusto, que se levante la estatua.

Las especies vertidas por lord Malmesbury en el alto Parlamento contra nuestra patria, no deben, ni pueden, pasar desapercibidas: mengua seria para todo español dejar de rechazarlas y protestar á la faz de la Europa del calumnioso epíteto de ingratitud con que, sin premeditacion, se nos vilipendia.

¿Qué debe la España á esa orgullosa nacion de mercaderes?

Dígalo Badajoz, cuando el 6 de abril de 1812 entraron por asalto los ingleses, tratando bien á los franceses que ocupaban la plaza, é indignamente á sus vecinos, que los aguardaban como á sus libertadores para obsequiarlos. Ellos, con una ferocidad sin ejemplo, se entregaron á todo género de escesos, y mataron á mas de cien habitantes de uno y otro sexo, durando el pillaje toda la noche del 6 y el siguiente dia 7.

Dígalo San Sebastian, que recordará con horror el 31 de agosto de 1813, cuando la tomaron los ingleses, tambien por asalto, y como si sus pacíficos moradores hubiesen sido los enemigos, y ocasionado al ejército británico la pérdida que sufrió, entraron los *aliados* como conquistadores bárbaros é inhumanos, entregándolo todo á la destruccion y al pillaje. Robos, violencias, muertes, horrores sin número, se cometieron atropelladamente: ni la ancianidad, ni la infancia pudieron precaverse de la licencia y desenfreno de la soldadesca: las hijas eran forzadas en el regazo de las madres, las esposas en los brazos de sus maridos. Pero faltaba la mas inicua atrocidad: al anochecer de tan aciago dia sobrevino un voraz incendio, y ardió la ciudad entera: durante el sitio solo 60 casas se habian destruido: ahora, de 600 que constaba San Sebastian, se consumieron todas, esceptо 40: caudales, mercaderías, papeles, casi todo pereció, juntamente con los archivos del consulado y del ayuntamiento, depósito precioso de memorias y antigüedades de mucho valor: mas de 1.500 familias quedaron sin amparo, y muchas salian como sombras entre los escombros, con semblante pálido, y desnudas las carnes. ¿Quién dirá que tanto estrago y ruina tan espantosa fueron obra de los soldados de una nacion *aliada* y *amiga?*

En 31 de diciembre de 1812, el general inglés Hill hizo volar la fábrica de la China de Madrid. ¿Qué objeto pudo llevar en esta medida de devastacion, sino el de inutilizar una manufactura de donde tan preciosos objetos habian salido?

Las generaciones venideras leerán con asombro esta página ignominiosa de la historia de la alianza de Inglaterra con España para combatir á Napoleon.

Si á esto se agrega las miras del gobierno inglés sobre las posiciones españolas del Rio de la Plata, apresamiento de cuatro fragatas españolas en plena paz, bombardeo de Cádiz, afligida de la fiebre amarilla, perjuicios de la alianza inglesa contra la Francia, etc., etc., ¿dónde están los favores, dónde las gracias, dónde los beneficios, para tratar á la nacion española de ingratitud? ¡Ingrata la hidalga nacion de los valientes, que, llenos de abnegacion y generosidad, han sabido olvidar tantos ultrajes! ¡Maldicion sobre esa nacion, albergue de incendiarios! ¡Maldicion sobre ese depósito de regicidas! Quiera Dios que pague tantos crímenes cometidos desde los primeros asesinatos de la Irlanda hasta el envenenamiento de los chinos.—MANUEL SAGRISTÁ.

En carta que acabamos de recibir de Beninches (Guadalajara), nos escitan á que llamemos la atencion del gobierno de S. M. hácia lo que está pasando en las escuelas elementales de los pueblos de aquella provincia, desde que se planteó la nueva ley de instruccion pública. Es, pues, el caso, que antes, cuando era obligatoria la enseñanza, desde cinco á doce años, los niños, aunque no muchos, hacian algunos progresos en los tres últimos años. Pero no siendo obligatorio hoy el pago para los padres en la nueva ley, en los tres últimos, ó sea de nueve á doce años, resulta de aquí que no los mandan á las escuelas, produciendo el embrutecimiento de los pueblos, el descrédito de los maestros, y el ningun fruto de las esplicaciones semanales de los párrocos.

La cuestion, como se ve, es de suma gravedad, por lo que no podemos menos de llamar la atencion de quien corresponda, para que se remedien los defectos que en esta parte pueda tener dicha ley, hoy patentes, segun nos dicen, y deplorables, por estarse palpando sus resultados.

De Colmenar de Oreja nos escriben que han rebajado á la mitad la cantidad que se abonaba á las pobres monjas de aquella poblacion para el culto de su iglesia, lo que las tiene en la mayor afliccion. Nos ruegan escitemos al gobierno para que provea á esta necesidad, pues es tan mezquina la asignacion que se les ha dejado, que para nada les alcanza.

¿Alcanzaremos el que se nos atienda?

De un punto interesante de la provincia de Alicante nos escriben, diciéndonos que, á causa de hallarse ausente el que tiene á su cargo las libranzas para el giro del Tesoro, sus dependientes su niegan á despacharlas hasta su vuelta á la poblacion.

Esto exige remedio.

MAS ROBOS SACRÍLEGOS.

Nos escriben de Fuencarral, con fecha 3, lo siguiente:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: El interes con que un dia y otro clama por que se ponga un dique que contenga á la sociedad que se precipita, y la insistencia con que pide al gobierno que adopte una medida radical que nos precava de los robos sacrílegos tan frecuentes, me estimulan á dirigirme á V., noticiándole que tambien en este pueblo hemos estado espuestos á semejante conflicto.

»Al abrir hoy, á la hora de costumbre, las puertas de la iglesia, se notó una dificultad tan grave, que fue indispensable que un herrero las violentase; pero ¡cuál no habrá sido la sorpresa al notar que, de las cuatro cerraduras, las tres habian quedado inutilizadas á consecuencia de los esfuerzos que se habian practicado! Han quedado en ellas un diente de una llave comun, otro de una ganzúa, y algun otro indicio tan claro, que no nos dejan duda alguna del atroz intento.

»Considerado así el suceso, y sin otros antecedentes, podria decirse que á la seguridad de las puertas y cerraduras se debia el que no se hubiese verificado el robo: yo no pretendo tampoco ver en esto un milagro; pero ¿no da lugar á profundas consideraciones el que precisamente mañana es el dia destinado para celebrar una funcion religiosa que ha de ser como el preliminar de los ejercicios que sucesivamente ha de ir practicando una asociacion que se ha establecido para desagraviar al Señor por los sacrilegios que continuamente se cometen? Si por las confesiones, comuniones y otros ejercicios piadosos han creido un considerable número de habitantes de este pueblo desagraviar al Señor, oponiendo actos de Religion y cristiana edificacion á los frecuentes sacrilegios con que se escarnece y ultraja á nuestro Dios, ¿no tendremos, pues, razon para decir que el Señor, por su infinita misericordia, nos libró del conflicto?

»Sea eternamente loado por tan singular beneficio como nos ha dispensado, al mismo tiempo que nos hace conocer que jamás desecha nuestras súplicas, y que son de su agrado los obsequios que le tributamos, cuando van acompañados de una fe ardiente y recta intencion.

»Si este suceso estimula á alguno de los lectores de su periódico á dar gloria á Dios y secundar las intenciones de los que, asociados aquí, se han propuesto desagraviarle y pedirle por la conversion de los pecadores, habré logrado el fin que me he propuesto con esta comunicacion, que estimaré que dé publicidad, si así lo cree conveniente, á cuyo favor le quedará agradecido.—UN SUSCRITOR."

La disolucion de Cortes, segun el clarin, no se publicará oficialmente hasta el regreso de la corte de su espedicion á Asturias. Así se ha resuelto en el último Consejo de ministros.

Dice *El Correo:*

"El señor gobernador civil de Madrid, marques de la Vega de Armijo, ha cedido el sueldo de 60,000 rs., asignado á dicho destino, en favor de los establecimientos provinciales de beneficencia."

En el viaje de SS. MM. á Asturias, que se verificará del 20 al 24, acompañarán á las regias personas el señor ministro de Fomento, que se propone estudiar las necesidades de las provincias que habrán de atravesar, el de Marina que aprovechará la ocasion para visitar el departamento del Ferrol, y el presidente del Consejo. Este último, luego que deje á SS. MM. en Gijon se dirigirá á Cataluña, con el objeto de tomar los baños de la Puda, indispensables para su salud. La señora condesa de Lucena se dirigirá directamente á la capital del principado, donde tomará los baños de Caldas.

Anoche á última hora, dice *La Discusion*, se aseguraba que en la provincia de Tarragona se habian presentado algunas partidas, cuyo grito de guerra es junta central.

Ignoramos qué habrá de cierto en estas noticias, que tal vez aclaren hoy los periódicos ministeriales.

El general Ortega, destinado de cuartel á Galicia, ha estado ayer á despedirse del señor ministro de la Guerra, y debe salir para su destino tan luego como tenga asiento en la silla de correos.

Escriben de la Suiza con fecha 13 de junio la siguiente carta, digna de llamar la atencion, por tratarse en ella de la importante cuestion de los casamientos mistos.

"Sabeis que existe un conflicto muy grave en estos momentos entre la autoridad eclesiástica y la civil en el canton de Argovia. Para apreciar bien la situacion, es necesario tener presente que la publicacion de los matrimonios mistos, que el poder civil quiere imponer á los curas católicos sin restriccion, no es mas que un pretesto á cuya sombra se quiere atacar la gerarquía eclesiástica. En el momento mismo en que el Austria firmaba su célebre Concordato con Roma, M. Agustin Keller, presidente del llamado consejo eclesiástico católico de la república argoviana, y redactor en jefe del *Mensajero Suizo*, anunció en su periódico que, si todos los paises abundaban en los principios de José II, estos serian al menos sostenidos y desenvueltos en la república de Argovia, compuesta en gran parte de paises que pertenecieron en otro tiempo á la casa de Austria.

Llevado de esta tendencia funesta M. Keller, eligió los matrimonios mistos como medio de agitacion, porque sobre este terreno estaba seguro del apoyo de todos los protestantes, de los católicos radicales y de los franc-masones, es decir, de la mayoría de la Suiza oficial, tal como se halla organizada hoy dia. En su consecuencia, previno á los curas que publicasen todos los matrimonios mistos, aun los que se celebrasen sin la dispensa eclesiástica. Como los curas, por órden de monseñor el Obispo diocesano, se negasen á ello, les impuso multas; pero no habiendo surtido efecto este medio de intimidacion, les hizo comparecer ante el tribunal criminal.

Mons. Cárlos, por su parte, reclamó del gran consejo de la república de Argovia contra el proceder de M. Keller, y pidió la abrogacion del procedimiento, diciendo que era contrario, no solo á las leyes eclesiásticas, sino tambien á la legislacion federal y al Concordato, que admite la publicacion civil, para el caso en que la eclesiástica no pudiese tener efecto. Pero M. Keller habia preparado bien su terreno, y el gran consejo pasó á la órden del dia sobre la memoria presentada por el Obispo. Mandó al Consejo de Estado que gestionase con los demas gobiernos suizos: 1.°, para contener al Obispo en el *placetum regium*, y 2.°, para reducir á la *nunciatura apostólica* suiza á un cargo *puramente diplomático*. Todos los protestantes y todos los católicos radicales han votado esta proposicion.

»En su consecuencia, la declaracion de guerra de M. Keller contra el episcopado y contra la nunciatura ha sido aceptada por esta coalicion, por una inmensa mayoría. Se ve, pues, que M. Keller ha conseguido su objeto: ha recibido de su canton la autorizacion, y la mandato, de hacer la guerra á la gerarquía católica. Falta ahora saber si M. Keller quiere y puede ir hasta su objeto. En cuanto al *querer*, no hay duda alguna. M. Keller es aquel harto célebre personaje que en 1841 presentó la proposicion para secularizar los conventos de Argovia, y que en 1847 pidió la espulsion de los jesuitas y la supresion del *Sunderbund*. Por dos veces ha sumergido ya á su patria en la guerra civil por satisfacer sus tendencias anti-católicas: nadie duda que hoy quiere coronar su obra, encadenando al episcopado y suprimiendo la nunciatura apostólica. En cuanto á *poder*, es posible que el Consejo federal, mas prudente que el gobierno argoviano, trate de mitigar un poco el ardor de este personaje; pero no es menos probable que este, con su accion sobre los protestantes y sobre los radicales, conseguirá poco á poco obligar á la Asamblea federal á ceder, como ya lo consiguió dos veces, en 1841 y 1847.

»Es, pues, probable que la Suiza se encuentre en vísperas de una agitacion confesional, que no dejará de llamar la atencion de la Europa. Verdad es que hoy dia se encuentran al frente del Austria y de la Francia gobiernos mas enérgicos que los de 1841 y 1847. Los radicales suizos vacilarán sin duda un poco antes de hacerse *turbu-*

lentos: pero como aquí se trata de un asunto *católico*, se creen al abrigo de toda intervencion diplomática."

ALCOCER 17 de junio.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Espero de su acreditado celo por la Religion, que no dejará de insertar en su ilustrado periódico la siguiente reseña que deseo publicar como un nuevo triunfo de los que diariamente obtiene la Iglesia católica.

Dia de gozo, de entusiasmo verdaderamente religioso, fue para esta villa de Alcocer, diócesis de Cuenca, el 14 del actual, en que presenció el acto solemne, á la vez que patético, de la entrada de dos nuevas esposas de Jesucristo, en el convento que, bajo la advocacion de Santa Clara, existe en ella: el ex-ministro de Gracia y Justicia, Sr. Manresa, habia llegado dias antes, con objeto de tomar parte en la alegría y satisfaccion del monasterio, pues debia ser el padrino de las dos novias; cargo que desempeñó con la finura y religiosidad que le distinguen, captándose por ello las simpatías de la comunidad y de la villa toda.

Yo hubiera querido Sr. Director, que los que se titulan espíritus fuertes en nuestro siglo, hubieran presenciado acto tan sublime y encantador, que arrancó lágrimas á los ojos de todos, y que se resiste á ser descrito por la pluma: tal vez entonces habrian llegado á comprender toda la importancia del sacrificio religioso, y aprendido á conocer la benéfica influencia de la Religion sobre la sociedad y el individuo: tal vez un rayo de gracia hubiera tocado su corazon y alumbrado su inteligencia, al contemplar la mas pura é indeleble alegría impresa en los semblantes de aquellas jóvenes, estasiadas en la presencia de su Dios, y ansiando el momento de asociarse á las demas vírgenes que de continuo están alabando al Señor en esos recintos de piedad, donde no se respira sino austeridad y penitencia, pero tambien sublime resignacion, alegría espiritual, franca, pura bien distinta por cierto de la que puede ofrecer el siglo y sus goces.

El Rdo. P. Heredia, vice-presidente de la casa-mision de la villa de Priego, tio carnal de una de las novias, hizo luego escuchar su elocuente y autorizada voz desde la cátedra del Espíritu-Santo, y en un discurso lleno de piedad y de erudicion, llamó la consideracion de las jóvenes en especial, y del auditorio todo acerca del grande y perfecto estado que iban á abrazar, realzando con su acostumbrada elocuencia, á la vez que religiosa uncion, los tres votos de virginidad, pobreza y obediencia á que se sujetan, que puso en parangon con los vicios opuestos á estas virtudes, y de que por desgracia tanto adolece la actual sociedad.

Finalizado el discurso, comenzó la solemne ceremonia, conforme al rito de la Iglesia en tan imponente acto: al cual puso fin una devota *Salve*, cantada á tres voces, bajo la direccion del entendido organista de la parroquia de la villa, Sr. Palomo.

Al dia siguiente visitamos á las novicias, en presencia de su virtuosa y discreta abadesa, y podemos asegurar que hemos hallado marcada en sus semblantes la espresion mas sincera de la tranquilidad de espíritu y santa alegría de que se hallan poseidas: tranquilidad y alegría que solo sabe inspirar la Religion, comunicando un sabor divino, y por consiguiente inefable, á todos sus goces.

Permítaseme, para concluir, Sr. Director, hacer una indicacion al gobierno de S. M. sobre la educacion provechosísima que recibe la juventud en los conventos de religiosas: la mujer es sin duda un elemento de los mas poderosos en el órden social, y su corazon debe formarse indudablemente en recintos de virtud y de buenos ejemplos, para que, constituida por fin en lo que se llama gran mundo, pueda ser útil á la familia y á la sociedad: la ereccion de los conventos de religiosas en colegios modelos, retribuidos tal vez con mayor economía del presupuesto, podria prestar, entre otras ventajas, la de moralizar por completo al bello sexo, y servir de semillero al profesorado de esta clase, que por lo mismo que obra tan directamente en la sociedad, en la familia y en el individuo, debe ser moralizada desde su infancia con el mayor cuidado y el mas cariñoso interes.

De V. afectísimo seguro servidor y capellan, Q. B. S. M.—LUIS MARTINEZ DEL CORRAL.

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

"*Paris* 4.—El folleto titulado *Napoleon III y los principados danubianos*, atacando tan directamente al Austria, no emana del gobierno. Al contrario, las relaciones entre ambos imperios empiezan á ser mas amistosas.

»*Lóndres* 4.—La Cámara alta ha desechado la medida relativa á la abolicion de impuestos eclesiásticos, que la de los Comunes habia adoptado.

»El Cambodje se ha separado de la Cochinchina, constituyéndose en reino independiente.

»Walker, absuelto por el tribunal, se preparaba á otra espedicion filibustera.

»*Marsella* 4.—Un despacho de Barcelona anuncia que la noticia del nuevo ministerio fue muy bien recibida.

»*Liverpool* 4.—Cada dia hay mayor anaquía en Méjico. Ha habido combates sangrientos y horribles represalias. Corrian voces, pero no se les daba crédito, de que Santanna apoyaba el protectorado de los Estados-Unidos."

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Paris* 5.—Ayer y hoy escasez de noticias.

»El *Monitor* nada importante contiene hoy.

»El cambio ministerial que acaba de ocurrir en España, es ya aquí objeto de la atencion pública. Entre la *Patrie*, periódico ministerial, y la *Gaceta* de Francia, de oposicion, se ha entablado una polémica sobre la nueva situacion inaugurada en España. La *Patrie* se muestra decidido partidario del gabinete presidido por el conde de Lucena, y la *Gaceta* le combate con la misma decision.

»*Lóndres* 5.—Nada nuevo de la India.

»Nuevas noticias de Méjico dicen que la situacion de aquella desgraciada república continuaba en el mismo estado: la guerra civil seguia favorable á Zuloaga, pero sin trazas de concluir."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

EL OCCIDENTE dice que el Sr. Posada Herrera ha demostrado que sabe ejercer á maravilla el oficio de portero político, abriendo la puerta á una situacion que se aprestan á combatir los que apoyaban al mismo Sr. Posada, miembro del gabinete Isturiz.

EL PARLAMENTO admira la perseverancia del partido progresista, y ve graves riesgos en la disolucion de las Cortes y en la rectificacion de las listas electorales.

LA IBERIA discurre sobre el hecho anunciado por *El Estado*, de haberse negado la sepultura eclesiástica á un cadáver. Como no tenemos antecedentes de este suceso nos abstenemos de ocuparnos de él, aunque creemos que en este asunto se habrá obrado con arreglo á las leyes eclesiásticas.

EL CLAMOR sigue dando *buenos* consejos al gabinete O'Donnell.

LA CRÓNICA discurre sobre la inamovilidad de la magistratura, que, segun parece, es uno de los pensamientos del señor ministro de Gracia y Justicia.

EL DIARIO ESPAÑOL prosigue encareciendo la necesidad de que se establezca en nuestro pais una situacion clara, definida, etc., etc.

¿No es bastante clara aun para *El Diario?*

LAS NOVEDADES se queja de que en todos los ministerios no se haya visto la misma actividad que ha impreso en el de la Guerra el general O'Donnell, lo cual señala como un peligro.

LA DISCUSION discurre sobre la situacion y el general O'Donnell.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene un real decreto del 5 nombrando al capitan general de ejército, D. Francisco Serrano y Dominguez, director general de artillería.

Por otro real decreto del ministerio de Hacienda, de la propia fecha, se dispone que D. Hilarion del Rey, presidente del tribunal de Cuentas del reino, vuelva á la situacion de jubilado, y se nombre, en comision, en su reemplazo á D. Francisco Santa Cruz, ministro que ha sido de Hacienda.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra director general, en comision, de la junta de la Deuda pública, á D. Miguel de Roda.

Por el ministerio de la Gobernacion se nombra oficial de dicho ministerio, de la clase de segundos, á D. Francisco Barca.

BOLETIN ESTRANJERO.

La Mala de la India acaba de llegar á Marsella. Sigue trayendo las noticias mas deplorables para los ingleses. Sin comentarios, porque no los necesitan, las traducimos literalmente. Dice así el parte telegráfico que publica el *Nord:*

"Las relaciones de los numerosos pasajeros pintan la consternacion que reina en Calcuta desde el recibo de noticias del alto pais. A bordo del paquebot se encontraban 30 oficiales dimisionarios del ejército de la India. Otro gran número de ellos abandonaban el servicio, bajo toda clase de pretestos. El ejército prosigue fundiéndose: dentro de algunos meses solo existirá su nombre.

»Lucknow se halla muy formalmente amenazada. Esperaba refuerzos para salir de su mala posicion.

»Los enemigos son numerosos en todas partes. Son atrevidos, y están bien mandados. Segun su plan, debido á su impulso hábil, vuelven á tomar la ofensiva durante los calores. Omer-Sing, infunde el terror en Bengala; Khan-Bohador y Nana-Sahib, hacen esperimentar pérdidas sensibles al general Jones.

»El comercio está paralizado: se ha difundido en Calcuta el rumor de una guerra con la Francia."

Despues de las noticias que publicamos de la India, solo añadiremos que todas las relaciones están contestes en que el estado de las tropas inglesas en aquellas regiones es tristísimo, obligadas á perseguir en vano á los insurrectos, que parecen multiplicarse, y siendo víctimas del riguroso calor que las aniquila. Por otra parte, los musulmanes anuncian públicamente que la dominacion inglesa en la India debe cesar dentro de *tres meses y trece dias;* y como esta fecha coincide con la fiesta mahometana de Buckra-Ede, temen muchos ingleses que para este dia esté organizada una matanza general de europeos.

La cuestion de las emanaciones pestilenciales del Támesis, promovida este verano, como algunos otros, por las graves consecuencias que produce, promete tomar un carácter de política administrativo. Para evitar en lo posible, que se reproduzcan estos miasmas periódicos, se trata, segun escriben de Lóndres, de organizar las villas parlamentarias de Westminster, Morelebone, Fimburey, Fower-Hamlest, Sambeth y Sauthwark, en una vasta aglomeracion, administrada por una sola corporacion municipal, que se ocuparia del curso de las aguas, limpia y demas inherente á la salubridad del rio.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Fermin, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermin, en el Prado, donde la hermandad de naturales de Navarra celebra la anual fiesta á su Santo Patron. A las siete en punto de la mañana se manifestará á S. D. M.; á las diez habrá Misa solemne y sermon que dirá Castor Compañía, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y la reserva. Asistirá una brillante orquesta.

En la iglesia del monasterio de las señoras descalzas reales continúa la solemne novena á María Santísima del Milagro. Por la mañana, á las diez será la Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, Salve y la reserva de S. D. M.

La sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos celebra en Santo Tomás honras generales por sus socios difuntos.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

Continúa en las Salesas Viejas la octava de la Visitacion de la Vírgen á Santa Isabel. Por la tarde, á las seis, se cantarán completas, Santo Dios y reserva.

En la parroquia de San Nicolás se celebra un devoto setenario á María Santísima de los Dolores, á espensas de unos señores devotos. Por la tarde á las seis se rezarán la estacion y corona, á continuacion el sermon, setena, Santo Dios y reserva.

La hermandad de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo obsequia á sus Santos patrones con solemne octava en la iglesia de Italianos. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y por la tarde las completas y la reserva del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, por la tarde, en la capilla del Monte de Piedad con los ejercicios acostumbrados.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, San Ignacio y oratorio del Olivar.

Advertencia. El jueves 8 del corriente en la parroquia de San José principia la solemne novena á la Vírgen del Cármen. Por la mañana, á las diez, habrá Misa solemne y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, Salve y la reserva del Santísimo Sacramento, cuya soberana presencia autorizará estos cultos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-65 c.
Títulos diferidos, 28-70.
Amortizable de primera 17.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí los nombres de los pasajeros que conduce la corbeta *Alianza*, que, procedente de Santiago de Cuba, se halla en el lazareto de Vigo:

Sres. D. Manuel Pascual y Vivó, D. Pedro Vivó y Artigas, D. Juan Bertran y Pages, D. José Musous y Mirabent, D. Alejo Bertran y Miret, D. José Jerner y Borrel, D. Emilio Anaya, D. Félix Tejada, D. Joaquin Colás, D. José Campos y Oliva y su esposa, D. Diego Madrazo y D. José Antonio Alayo.

Los pasajeros que conduce el vapor *Jovellanos*, que, procedente de la Habana, se halla tambien en el lazareto de Vigo, son los siguientes:

Sres. D. Alonso Varela, D. Francisco Riverol, D. Rodrigo Martinez, D. Antonio Carbajal, D. José Gonzalez, D. Florencio Alvarez, D. Francisco García, D. Juan Oruña, con dos hijos y un criado, D. Guillermo Respecte, D. Juan del Caspio, don Lázaro Fernandez, D. José Diaz Granda, D. Teodoro Galan, Doña Dominga Gonzalez, D. Juan Gonzalez, D. Blas Menendez Tuya, D. Bonifacio Mendibel, D. Gregorio Medio, D. José Senin, D. José Rosendo Fallon, D. Manuel Menendez, D. José del Busto, D. Antonio Rodriguez Alonso, D. Juan Casal, D. Juan Lopez Casasola, D. Andrés Vecino, D. Miguel Aspra, D. José Manuel Gonzalez y Jimenez, D. José Santaballa, D. Ramon Varela, don Benito Rodriguez, D. Manuel Suarez y D. José Lleonci.

—*Pontevedra* 1.°—**La sociedad de Santiago se ocu**pa en reunir medios para plantear una hacienda en que se cultiven y alimenten las buenas especies de plantas y robles indígenas y exóticas que se creen mas útiles, con objeto de estender las semillas y hacer al mismo tiempo ensayos de diferentes métodos de cultivo, cuyos resultados publicará mensualmente.

—**Reunidos en Vigo los fondos para sufragar los** estudios del ferro-carril, se confió al ingeniero D. Francisco Javier Boguerin el encargo de verificar los correspondientes al trazado de Vigo á Orense, para activar de este modo la terminacion de los estudios de Vigo á Monforte, cuya seccion de Monforte á Orense se halla ya á cargo del ingeniero del gobierno Sr. Jolis de Vivar.

El 25 de junio se ha constituido el Banco de emision y descuento de la Coruña.

La junta ha tenido á bien fijar el 5 por 100 al año para el interes de los descuentos; 2,000 rs. como *mínimum* de los préstamos que haga, y 6,000 como el de los depósitos que admita.

—**Anoche se celebró el enlace del señor marques** de Ovieco con la señorita hermana del marques de Jura-Real.

—**D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de** cámara de S. M., se halla gravemente enfermo, tanto, que recibió hace unos dias los Santos Sacramentos, y su mal da muy pocas esperanzas de vida.

—**Ha reaparecido el cólera en la capital de Rusia,** contándose ya mas de 70 casos. La temperatura es mas baja que en los veranos ordinarios.

—**Anteayer salió de Madrid, con direccion á Cas**tilla la Vieja, el batallon de cazadores de Segorbe.

—**El conde de Reus acaba de ceder para las her**manas de Santa Isabel la finca y terreno magnífico que habia comprado al final de la calle de Hortaleza, con objeto de edificar un palacio para su residencia en Madrid. Las señoras de la junta de beneficencia, de que es presidenta la señora marquesa de Malpica, se dirigieron al conde, suplicándole les cediese esta posesion por lo que le habia costado, con lo que haria un bien á la humanidad, porque aquel establecimiento es sin duda de los mas á propósito para los pobres y huérfanos. El conde accedió á ello desde luego.

—**Habiendo concluido anteayer la prueba de las** aguas del Lozoya, parece que se va á desaguar enteramente el depósito, para quitar los tablados y demas que allí se puso, con motivo de la inauguracion. Tambien va á desaparecer al instante la fuente provisional de la calle Ancha de San Bernardo, dejando aquel sitio desembarazado para el tránsito público.

—**Una fuerte tempestad que estalló el domingo por** la noche sobre los campos de la Mancha ha destruido una alcantarilla y causado otras pequeñas averías en el ferro-carril del Mediterráneo, en el kilómetro 82, entre las estaciones de Huerta y Tembleque. Por esta razon no han llegado hoy á la hora acostumbrada los correos de Alicante y Andalucía, y están detenidos igualmente los que salieron para Andalucía y Valencia anteanoche á las ocho. Inmediatamente que este accidente llegó á noticia del gobierno, se dictaron las órdenes oportunas para remediarlo en lo que tocá á la administracion, al mismo tiempo que la compañía del ferro-carril ha dado instrucciones estraordinarias para que la interrupcion de la via sea momentánea. Por el ministerio de Fomento se ha enviado ademas un ingeniero del ministerio, y por la direccion general de correos al inspector segundo del ramo, á fin de que la correspondencia llegue en todas direcciones, y con la brevedad posible, á su destino.

—**Hemos oido que ya está acordada la desecacion** del canal de Manzanares, cuyas cenagosas aguas son un foco de infeccion, origen tal vez de algunas enfermedades de las que suelen padecerse en esta corte, y sobre todo en las inmediaciones de tan pantanoso sitio.

Segun dicen, parece que el ayuntamiento piensa dividir en varios lotes ó porciones, algunos de de los terrenos inmediatos al canal, y venderlos en pública licitacion, con el objeto de que sus dueños construyan en ellos bonitas casas de campo que hermoseen aquellos sitios.

—**Nos dicen de Bilbao:**

"En la basílica de Santiago tuvimos el placer de asistir el 30 del pasado á una ceremonia que llenó de contento nuestro corazon. Nos referimos al discurso que en la solemne Misa mayor pronunció nuestro amigo el jóven presbítero D. Estanislao de Eguidazu. Recorrió la historia del pontificado romano, y con la antorcha del cristianismo en la mano, hizo ver la influencia de este en la civilizacion, sus escelencias, las proezas de sus Apóstoles, en fin, las ventajas que ha alcanzado, que consigue y que conseguirá en lo venidero. Cuando el Sr. Eguidazu describió la antigua sociedad romana; cuando se detuvo á pintar la vida del misionero católico en las tierras adonde le conduce su fe y su virtud; cuando á grandes rasgos narró la influencia del catolicismo en nuestra época, no pudimos menos de reconocer las grandes facultades que reune este jóven presbítero, llamado á ocupar un envidiable puesto en la carera que ha emprendido."

—**El dia 4 ha pasado la oficialidad de todos los** cuerpos de la guarnicion de Madrid á felicitar al nuevo capitan general de este distrito, Sr. Mackrohon, que en el dia anterior se encargó del mando. Hoy lo verificará tambien, como segundo cabo gobernador militar de la provincia de Madrid, al general D. Enrique O'Donnell. Las palabras que el Sr. Mackrohon dirigió á la oficialidad fueron encaminadas á la defensa de la Reina y de las instituciones liberales, así como á inculcar los principios sobre los cuales descansa el prestigio del ejército.

—**Los fotógrafos Sres. Alonso Martinez, hermanos,** han regalado al Excmo. Sr. Claret, Arzobispo de Cuba, como prueba de su respetuoso aprecio, dos retratos de grandes dimensiones, litografiado el uno, y el otro pintado al oleo. Este último es bastante notable como obra de arte: el parecido no puede ser mas exacto, las tintas están bien gastadas, la entonacion es escelente, y el conjunto tiene buena entonacion.

—**Hé aquí la situacion que ocupan en la actualidad** los diferentes cuerpos del arma de infantería de línea:

Rey, en Barcelona; Reina, Zaragoza; Príncipe, Coruña; Princesa, Pamplona; Infante, Alicante; Saboya, Valladolid; Africa, Sevilla; Zamora, Zaragoza; Soria, Málaga; Córdoba, Tarragona; San Fernando, Granada; Zaragoza, Madrid; Mallorca, Vich; América, Madrid; Estremadura, Lérida; Castilla, Valencia; Borbon, Madrid; Almansa, Pamplona; Galicia, Madrid; Guadalajara, Zaragoza; Aragon, Gerona; Gerona, Barcelona; Valencia, Barcelona; Bailen, Cartagena; Navarra, Vitoria; Albuera, Sevilla; Cuenca, Coruña; Luchana, Valencia; Constitucion, Tortosa; Iberia, Cádiz; Asturias, Palma de Mallorca; Isabel II, Barcelona; Sevilla, Figueras; Granada, Castellon de la Plana; Toledo, Búrgos; Búrgos, Mahon; Murcia, Málaga; Leon, Badajoz; Cantabria, Valladolid; Málaga, Lérida; Fijo de Ceuta, Ceuta.

Los batallones de cazadores se hallan guareciendo: el de Cataluña 1, Zaragoza; Madrid 2, Madrid; Barcelona 3, Granada; Barbastro 4, Valencia; Talavera 5, Valladolid; Tarifa 6, Vitoria; Chiclana 7, Igualada; Figueras 8, Mahon; Ciudad-Rodrigo 9, Zaragoza; Alba de Tormes 10, Manresa; Arapiles 11, Mahon; Baza 12, Gracia; Simancas 13, Barcelona; Las Navas 14, Madrid; Vergara 15, Búrgos; Antequera 16, Ceuta; Llerena 17, Cardona; Segorbe 18, Madrid; Mérida 19, Madrid; Alcántara 20, Aranjuez.

—**Rasgo de caridad. En el** *Monte-Cristo*, **periódico** que en Paris publica el autor de la novela que lleva el mismo nombre, leemos lo siguiente:

"Hay en la calle de Vaugirard una de esas fondas económicas, donde mediante 2 rs. se puede, sino comer, rigurosamente hablando, apagar por lo menos la necesidad.

»A este establecimiento concurre todos los dias un venerable eclesiástico que, pudiendo disponer de 6 rs. para su propia comida, los reparte entre dos convidados que suelen ser los primeros pobres que la casualidad le presenta en la calle, ó alguno citado con anticipacion.

»Hace pocos dias se sentó, como de costumbre, en la mesa con sus dos pobres, olvidándose que el dia antes habia invitado á otro, que no dejó de acudir con puntualidad, precisamente cuando iba á llevar la primera cucharada de potaje á la boca.

»No se turbó por su nuevo compromiso el buen sacerdote; hizo colocar por fuerza al recien venido en su puesto, y oyendo que uno de los concurrentes le decia:

—"¿Pero qué comereis, vos, padre?

—»Yo comeré mañana, contestó: ayer comí, y por consiguiente puedo esperar."

—**Primera Misa. Nos escriben de Vitoria que el jó-**ven licenciado en sagrada teología, D. Antonio Verástegui, hijo del Sr. D. Valentin de Verástegui, diputado general que ha sido de la provincia de Alava, celebró el 16 del finado mes de junio su primera Misa en la capilla del *Santo Cristo de la Admiracion*, propia de la familia, existente en la iglesia parroquial del lindo y pintoresco lugar de Maurga, perteneciente á la hermandad de Cigoitia, de la referida provincia de Alava.

—**Está vacante el curato de Villar de las Traviesas** en el arziprestazgo de Boeza, por renuncia de don Miguel García, de entrada. Es de presentacion.

—**Lo está igualmente el de Peñalva, en Ribera de** Urvia, por traslacion de D. José Antonio Alonso al de Turienzo Castañero; es de entrada y de provision ordinaria.

—**Su Eminencia el Cardenal Arzobispo**, se ha dignado mandar, que los que aspiren á recibir las sagradas órdenes deberán presentar sus solicitudes á la secretaría de órdenes, dos meses antes de las témporas en que intenten ordenarse, y cuando entre una y otra témpora no medie el tiempo de sesenta dias, los interesados acudirán á dicha secretaría con sus respectivas solicitudes, en el momento en que se celebren las órdenes que precedan á las témporas inmediatamente siguientes.

—**La parroquial de Castrocontrigo, diócesis de As-**torga, ha sufrido una terrible desgracia el 19 del pasado. Ciento doce casas quedaron reducidas á cenizas; y sus desconsolados habitantes, la mayor parte pobres jornaleros, sin tener á dónde albergarse con sus mujeres é hijos, viven á la inclemencia, y perecerán de miseria si pronto no se les socorre. El Dr. D. Juan Bayo, cura párroco de aquella villa, está haciendo heróicos esfuerzos, con el celo y caridad que tanto le distinguen, en favor de sus feligreses. Y el señor vicario capitular, *sede vacante*, secundando tan laudables intenciones, no solo ha puesto ya á disposicion del recomendable párroco los socorros de que pudo disponer, sino que ademas se ha servido mandar que se dé conocimiento de tal desgracia á toda la diócesis por medio del *Boletin eclesiástico*, para que los señores curas, ecónomos y vicarios, esciten la caridad de los fieles, virtud tan acepta á Dios, á fin de proporcionar algun consuelo que haga mas llevadera la suerte aflictiva de aquellos infelices, y recogiendo las limosnas que les entreguen.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 62 á 78 1/2 rs. fanega. La cebada de 28 á 30. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-05.
Idem 4 1/2 por 100. 94-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 1/4.

CORRESPONDENCIA.

A D. N. L.—*Acu er.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. L. G. M.—*Morés.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. F.—*Barasona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. B. D. O.—*Salas de Buseba.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. I. F. y E.—*Jaen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. J. L.—*Colmenar de Oreja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. T. M.—*Jaen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. U.—*Tijola.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. L.—*Santa María de Nieva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. S. R.—*Plasencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. de G. y P.—*Garrobillas.*—Recibidos los 41 rs.: pagado hasta fin diciembre.

D. B. P.—*San Pedro de Dante.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. L. P.—*Valencia.*—Para D. P. M.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. A.—*Pueyo de Moros.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. A.—*Bilbao.*—Pagado por D. C. M. U.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. J. del R.—*Bilbao.*—Para D. J. C.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. A.—*Azpeitia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. A.—*Lesaca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. D.—*Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. M.—*Tales.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. P.—*Torres Torres.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. B.—*Valencia.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 12 para protestas, que se remiten hoy.

D. J. R.—*Granja de Escarpe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. R. R.—*Espejo.*—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 14 para San Ignacio, remitido hoy.

D. T. de los H.—*Martin Amor.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. R.—*Olvera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. P. A. R.—*Alaejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

IMPRENTA
DE
LA REGENERACION.
Calle de Gravina, núm. 21, cuarto bajo.
Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se impriman.
Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.
Editor responsable.—D. MANUEL FRANCE.
IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 973. Madrid miércoles 7 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

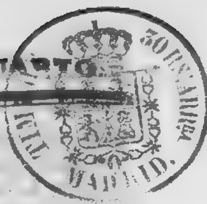

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

POLITICA PALPITANTE.

La crisis ministerial que, segun el parecer de algunos, se inició por el Sr. Posada Herrera presentando la cuestion de la disolucion del Congreso de los diputados á la decision del gabinete Isturiz, alcanzó su resolucion, como todo el mundo conoce, ascendiendo al poder el general O'Donnell.

Jefe de Vicálvaro, y del grupo que se apellida *union liberal*, se ha presentado al pais, asociando á su gabinete individuos que han pertenecido al partido moderado, y de entre ellos los hay quienes en mas de una ocasion han hecho público alarde de profesar ideas no muy en consonancia con las que en nuestro pais han adquirido el calificativo de *liberales*, con esclusion de todas otras. Bajo este punto de vista, y sean las que se quieran las opiniones que han podido atribuirse al jefe del gabinete que hoy preside los destinos de nuestra patria, supónganse en él cuantos compromisos se quiera de partido, puede muy bien decirse que si el O'Donnell de 1854 no era el O'Donnell de 1843, ni el de 1840, ni mucho menos el O'Donnell oficial de la antigua Guardia, el conde de Lucena, presidente hoy del Consejo de ministros, no es ciertamente el que, como muestra de sus adelantos en la gobernacion del Estado, publicó la famosa *acta adicional*, considerándola sin duda como el complemento que la Constitucion reformada de 1845 necesitaba para hacer el bien de la nacion.

En esa época, muy notable por cierto, del caudillo del Campo de Guardias, iban asociados á su administracion personajes muy conocidos por sus ideas progresistas.

En la que ha venido á formar en junio de 1858, ha aparecido completamente divorciado de sus antiguos compañeros, y dando participacion á personas en otro tiempo muy notadas por sus ideas *ultra-conservadoras*, como los Sres. Negrete y Corbera, y el Sr. Calderon Collantes, entre cuyos antecedentes cuenta los que ha recogido la historia, y hacen relacion á su honrosa salida del ministerio en 1839.

Debemos confesarlo: al leer el nombramiento del nuevo ministerio, toda nuestra atencion la absorbió su presidente, y no fuimos dueños en aquellos momentos de llevar nuestro juicio á otro punto que al recuerdo de sus hechos en 1854, y los que despues de la singular victoria alcanzada en julio de 1856 precipitaron su salida del ministerio, ahogando las esperanzas que hiciera concebir cuando se lanzó á luchar con la revolucion armada en las calles de Madrid.

Ni otra cosa podíamos hacer, atronados con el clamoreo y vocinglería de *La Epoca* y *El Clamor Público*, ayudados por el penetrante clarin de las *Hojas autógrafas*.

Las descompasadas voces con que nos anunciaban la victoria, el triunfo de ciertas opiniones y el de los hombres que las profesaban, embargaron nuestro juicio, y nos impidieron fijarnos en lo que no debe ni puede pasar desapercibido.

Verdad es que los órganos del ministerio nos dicen que son puntos resueltos y decididos,

La disolucion del Parlamento;
La rectificacion de las listas electorales;
La desamortizacion civil y eclesiástica.

Pero lo que todavia no hemos visto es que, llevadas á cabo las dos primeras medidas, den el resultado que se prometen los que tanta algazara arman y esperan un Parlamento cuya inmensa mayoria pertenezca al partido progresista.

Para que esto acontezca, es preciso que las listas electorales sean una completa mentira, incluyendo en ellas á los que la ley no llama, y borrando por completo á todo aquel que por notoriedad tiene los requisitos legales: y esto no creemos se haga y lleve á cabo siendo ministros los Sres. Calderon Collantes, Posada Herrera, Negrete y Corbera.

Para que una vez incluidos en las listas muchos al menos de los que en ellas deben estar, consiguieran los progresistas su objeto, era preciso que este partido hiciera alarde de sus violencias materiales; y á decir verdad, esto no lo permitirá el general O'Donnell ni ninguno de sus delegados. Si á este jefe se le despojase del carácter que por algunos se le atribuye de energía para reprimir los motines, recordando, como lo hace *La Discusion* de ayer, que disolvió á cañonazos las Cortes Constituyentes,

Desarmó y estinguió para siempre la Milicia nacional, en la que figuraba como comandante,

Entregó, como supone el órgano democrático, las corporaciones populares á merced de los mas implacables enemigos de la libertad,

Constituyó, segun el mismo diario, ilegalmente al pais en estado de sitio,

Hizo enmudecer la prensa,

Y puso á sus pies todos los elementos sociales;

Era preciso anularlo completamente.

Porque quien todo esto hizo por sostener el órden público y la prerogativa constitucional, ¿cómo habia de consentir que se volviera á aquellas tumultuarias y, á veces, sangrientas escenas, que ha necesitado el partido progresista para hacer prevalecer sus hombres en las urnas.

No lo podemos creer; no podemos presumirlo.

El general O'Donnell, si algo representa, es la fuerza material que la sociedad española tiene creada para sostener las leyes y el órden público.

Y si consintiera que la situacion entrara por esas vias de violencia, sin dominarla, abdicaria su posicion, y no tardaria mucho en que los revolucionarios le hicieran conocer su antipatía, porque tienen agravios que vengar.

El general O'Donnell tiene sobrada perspicacia para conocer su posicion, y tiene carácter para no volver á ser juguete de las pasiones revolucionarias, como lo fuera durante el inolvidable bienio.

Ayer mismo, sin ir mas lejos, un periódico liberal le formulaba los cargos que tienen registrados en sus libros de proscripcion.

Vamos á reproducirlos, para que nuestros lectores los conozcan.

Hé aquí cómo se esplica:

"¿Quien es responsable, sino el general O'Donnell, de todas las desgracias del pais desde 1856? Si hubo ministerio Narvaez; si hubo represion de imprenta; si hubo deportaciones á Leganés; si hubo reforma constitucional; si hubo violencias; si hubo injusticias, culpa fue suya, culpa de su insensatez en romper con increible demencia entre sus manos las garantias mas sólidas del órden, de la libertad y de la justicia. . . . .

. . . . Pues entonces, solo al general O'Donnell debemos nosotros, debe el país, ver destruidas sus garantias, desequilibrados los poderes, é introducida la mayor, la mas inaudita perturbacion en todos los elementos políticos y sociales de nuestra gran nacionalidad.

»Dueño de la situacion, omnipotente, verdaderamente dictador, hace dos años nos precipitó con mengua y con baldon suyo en el abismo de la reaccion."

Por otra parte, los miembros del partido moderado que hoy forman parte del gabine, y el mismo O'Donnell, consintiendo unas listas electorales en sentido progresista, ¿qué es lo que iban á ganar para el bien del pais?

¿No se recuerda aquel famoso artículo, escrito por el Sr. Rios Rosas, bajo el epígrafe *¡No basta!*

¿Tan obcecados podian estar, que creyeran se habian de satisfacer con las concesiones que se les dispensaran, y que dentro de límites marcados se habian de contener, contando con una mayoría en el Parlamento, cuando sin ella no cesan de proclamarse como la verdadera espresion de la voluntad del pais?

Nosotros recordamos que á voz en grito se pedia un dia y otro dia la Milicia nacional, acompañando sus súplicas con miles de protestas de comedimiento. Obtuvieron el objeto de sus ansias, y se hicieron dueños de la situacion.

Es decir, que por los años de 34 pedian los medios de ser.

Ministros obcecados se los otorgaron. ¿Y qué se hizo de aquellas protestas de amor al órden y á la legalidad?

Dígalo Madrid.
Dígalo la Granja.
Dígalo el general Quesada.
Dígalo 1840, etc., etc., etc.

Se disolverán las Cortes; se dará el golpe de Estado contra los partidos moderado y monárquico, como algunos llaman á la rectificacion de las listas: pero no cuenten los progresistas con que el resultado de las elecciones les será favorable.

No. Y nuestras consideraciones son altamente imparciales.

Los hombres de nuestras ideas no están llamados hoy á tomar parte en el juego de las instituciones.

En el festin se nos niega toda participacion. Lo sabemos, y nos conformamos.

Pero, ténganlo muy presente el general O'Donnell y sus colegas; nuestra conciencia nos advierte los sucesos que vamos á presenciar.

Disueltas las Córtes, si las listas electorales se forman en el sentido que la opinion liberalista presiente, este acto equivaldrá á la abdicacion de toda idea de gobierno, y á la confesion mas esplícita de la impotencia de todos los elementos de que hoy dispone el gabinete, y que pueden dar á la sociedad el órden y la justicia á que tiene derecho.

Las elecciones darian los hombres que vendrian á constituir la junta central.

No queremos creerlo. Seria una falta que concluiria con el prestigio que las circunstancias han podido dar al general O'Donnell.

J. Canga Arguelles.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la carta de Roma que insertamos al pie de estas líneas.

Como verán en ello, los PP. Jesuitas, residentes en la capital del orbe católico, acaban de recibir una nueva y brillante prueba del singular aprecio que merecen á Su Santidad Pio IX los importantes servicios que los hijos de Loyola han prestado siempre, y están prestando en el dia, en todos los paises del globo, á la Iglesia y á la civilizacion.

Poco deben importarles, obteniendo tan completamente la benevolencia del Padre comun de los fieles, las calumnias y los injustos ataques con que la impiedad y las mas ruines pasiones han tratado de empañar, siempre en vano, el brillo de la Compañía de Jesus.

"Roma 26 de junio.

»Despues del aniversario de la creacion del Soberano Pontífice, de que hablamos en nuestra última carta, tuvo lugar el lunes 21 el aniversario de su coronacion. Desde la mañana los cañones del fuerte de San Angelo lo anunciaron, y á las diez y media, el Padre Santo asistió en la capilla Sixtina á la Misa cantada por su Eminencia Monseñor el Cardenal de Andrea, abate comandatario y ordinario de Subiaco. Pio IX recibió despues al Sacro Colegio, al Consejo de ministros, á los diferentes colegios de la prelatura, al Consejo de Estado, á los embajadores y representantes de las potencias, á cada uno separadamente, á los capítulos de las iglesias patriarcales, al cuerpo de guardias nobles, á la magistratura romana, á los jefes de los tribunales, al general comandante de la division francesa y su estado mayor, y á los oficiales superiores del ejército pontificio.

»Los pobres han participado, segun costumbre, de la fiesta. Monseñor, el príncipe de Hohenlohe, limosnero de Su Santidad, ha distribuido abundantes limosnas, y por la noche la ciudad fue iluminada.

»Los Rdos. PP. Jesuitas celebraban el mismo dia en la iglesia de San Ignacio, y en medio de un concurso prodigioso, la fiesta de San Luis Gonzaga. Hemos dicho frecuentemente, y nos complacemos en repetirlo, porque nos parece bueno y útil en un tiempo tan amenazador el hacer participar de nuestras esperanzas, que el movimiento de las almas hácia la práctica religiosa es de dia en dia mas visible. No describiremos la tierna procesion de los jóvenes discípulos del Colegio, yendo á ofrecer á San Luis flores y cartas confidenciales, pidiéndole sencillamente su proteccion y confesando sus culpas. Los Seminarios de Francia se han distinguido asi frecuentemente, y este año, los discípulos y los profesores del Seminario de Eichstædt han enviado su súplica. Nos limitaremos á consignar, que nueve Cardenales han ofrecido el Santo Sacrificio sobre el altar en que reposa el preciosos cuerpo del patron de la juventud, Obispos, Prelados, sacerdotes de todas congregaciones, han acudido para satisfacer su piedad; y aunque la iglesia de San Ignacio encierra muchas capillas, varios de ellos han tenido que esperar por espacio de tres horas antes de poder decir la santa Misa. La solicitud de los fieles por recibir el pan eucarístico no ha cesado desde la aurora hasta el medio dia. Su Emma. Monseñor el Cardenal Ferretti, despues de su Misa, se dignó llamar en una de las salas del convento al general, á los padres asistentes y al secretario de la Compañía de Jesus, y les dijo, que se hallaba encargado por el Padre Santo de hacerles un regalo en prueba de su benevolencia paternal. Su Eminencia presentó entonces al general, tan afectado como sorprendido, una magnífica caja que encerraba un manuscrito de San Luis Gonzaga. Hemos sido bastante afortunados para ver este precioso recuerdo. Compónese de cerca de 300 páginas, y encierra un tratado de *Sacramentum Penitentiæ*, escrito todo de mano de San Luis, y dictado por el P. Vazquez, célebre teólogo de aquel tiempo. Su márgen, bastante ancha, contiene frecuentes notas, redactadas por San Luis. La letra es limada, pura, legible, regular y un poco compacta. Algunas veces se inclina uno á juzgar del temperamento moral de los hombres por la fisonomía de su letra. Si este sistema sufre numerosas escepciones, puede, sin embargo, hallar aquí una feliz aplicacion. Fue costumbre constante de San

Luis el trazar el signo de la redencion al empezar cualquier escrito: así se vé á la cabeza de cada página una crucecita. Algunas de estas crucecitas han sido quitadas por devocion, y sobre la cubierta se leen estas palabras: *Ubi desunt cruces manu D. Aloysii scriptæ in fronte paginarum, ablatæ sunt debita convenientia tanquam ejusdem reliquia.*

»La historia de este manuscrito, segun nos dicen, es muy interesante. Nosotros solo sabemos que fue dado despues de la muerte de San Luis, por el rector del colegio romano, á un padre Jesuita, Fabio Bremi de Rimini, y que, despues de haber pasado por distintas manos, vino á parar á la familia Mastai.

Hé aquí cómo Pio IX se vió en posesion de él. La encantadora gracia que resalta en la manera de ofrecer esta reliquia no debe sorprender, pues es muy habitual en cuanto hace. Eligió el dia de la festividad de San Luis Gonzaga, que coincidió con el aniversario de su coronacion, y se valió de su primo el Cardenal Ferretti para dar un carácter mas personal á este acto oficial, citando como testigo al consejo superior de la Compañía de Jesus.

»La capilla papal, por la festividad de San Juan Bautista, tuvo lugar en la basílica de San Juan de Letran. Apenas Su Santidad hubo llegado, cuando se revistió de los ornamentos sagrados, y, precedido del Sacro Colegio, se dirigió al coro procesionalmente, llevado en la *sedia gestatoria*. La Misa fue cantada por S. Emma. el Cardenal-arcipreste de la basílica, que, segun costumbre, recibió un Breve, por el cual se le concede, para aquel dia solemne, el privilegio especial de celebrar en el altar de la Confesion, reservado á los Soberanos Pontífices. Este Breve se halla tambien fijo en una de las columnas que sostienen el célebre relicario en donde están guardadas las sagradas cabezas de los Apóstoles Pedro y Pablo. Un docto benedictino frances observaba, al visitar poco tiempo há la basílica, con admiracion, que en la metrópoli del Papa, *Ecclesiarum urbis et orbis mater et caput*, no habia silla episcopal. En efecto; siendo el altar mayor esclusivamente reservado, los canónigos, para el oficio canónico, y tambien para las ordenaciones, han debido establecer un altar en el fondo del coro, en el mismo lugar de los asientos. Pero las gradas de esta silla existen aun, y, por una particularidad notable, la grada superior se halla adornada con cuatro figuras de animales: la serpiente está esculpida en cada una de las estremidades; el dragon y el leon en medio, lo cual es una esplicacion de las palabras del salmo: *Super aspidem et basiliscum ambulabis, et conculcabis leonem et draconem*

»Por lo demas, todos los fragmentos de la silla monumental, de arquitectura gótica, con incrustaciones de mosáico de fondo de oro, se conservan en el claustro de la basílica, llamado comunmente casa de Constantino, y sabemos que un canónigo, Obispo de San Juan de Letran, historiador y arqueólogo distinguido, ha manifestado su propósito de hacerla restaurar.

»Se acaba de saber en Roma la muerte de Mons. Diego Planeta, Arzobispo de Damieta, llegado á Palermo el 5 del corriente.

»Hace algunos dias se habla mucho de algunas evasiones de malhechores, seguidas de robos, en las delegaciones de Ferrara. Pero la gendarmería pontificia ha dado ya cuenta de ellos, habiendo perecido dos ó tres en la lucha que han querido sostener.»

J. CANGA ARGUELLES.

Hemos visto con repeticion anunciado que el Sr. Suarez Inclan volverá al ministerio de la Gobernacion.

Lo celebraremos.

Pero, á propósito de los anuncios de *La Epoca*, se nos ha figurado ver una nueva táctica por parte de los pretendientes. El hacer que suene el nombre de una persona en un periódico como el *órgano*, proporciona, por lo menos, el que el ministro lea el del recomendado, y esto es algo.

Se nos ha querido decir que el favor se dispensa por gradaciones.

Los mas íntimos son recomendados de palabra.

Los menos se les contenta inscribiendo sus nombres en el registro.

En la materia de acercarse á la mesa del presupuesto, todos los dias se hacen adelantos.

Ayer salió de Madrid, á preparar el viaje de S. M., el inspector de Palacio el escelentísimo Sr. D. Anastasio Oñate. S. M. ha dispuesto que la salida de la corte de Madrid para Asturias, se verifique el 20. SS. MM., segun el itenerario aprobado, se detendrán tres dias en cada una de las ciudades de Valladolid, Leon y Oviedo llegando á esta última ciudad regularmente á fines de julio.

En Gijon permanecerá la corte diez y ocho ó veinte dias.

Vamos á contar á nuestros suscritores las revelaciones que nos hacen las *Hojas:*

"Ayer se ha celebrado un largo é importante Consejo de ministros. Las cuestiones que en él han debido tratarse son las referentes á la organizacion del Consejo de Estado, de nombramiento de gobernadores, y la rectificacion de listas electorales. A la hora avanzada en que escribimos se está celebrando Consejo estraordinario, en presencia de S. M."

Hoy sale para Cataluña su nuevo capitan general, D. Domingo Dulce. Creemos que inmediatamente despues de su llegada se levantará el estado de sitio en las cuatro provincias catalanas.

¡Dios haga que surta buen efecto para la tranquilidad y el órden público esta medida! Hemos oido decir que lo que hubiera de hacerse en caso de que aquellos se alterasen, se haria sin dilacion.

Recordamos que el señor presidente del Consejo, siendo ministro de la Guerra, aseguró en las Cortes Constituyentes que él no moriria de *empacho de legalidad*.

Con esta regla, comprendemos escusable la declaracion de los estados de sitio.

El *clarin* rectifica al *órgano* en las siguientes líneas:

"*La Epoca* dice que los Sres. D. Mariano Castillo y D. Francisco de Sepúlveda, designados para los gobiernos de la Coruña y Córdoba, no aceptarán estos importantes destinos, porque prefieren conservar los que dignamente han conquistado con su laboriosidad é inteligencia. El primero, al frente del ferro-carril de Reus á Tarragona, y el segundo en la secretaría del Banco de Zaragoza. Tenemos datos completamente fidedignos de que en Madrid no hay aun quien sepa la opinion del Sr. Castillo en este particular, y casi pudiéramos decir lo mismo respecto del Sr. Sepúlveda."

El susodicho *clarin*, en un suelto de 40 líneas, rectifica lo que estos dias se ha andado propalando acerca del alejamiento en que los generales Serrano y Concha se colocaban respecto al general O'Donnell. Niega las escisiones que otros supusieron en el seno del gabinete, con motivo del nombramiento de los gobernadores. Asegura que el gobierno nada sabe de esas partidas que algun periódico anuncia haberse levantado al grito de junta central, anunciándonos su íntima conviccion de que, estando en el mando el general O'Donnell, ó no son posibles las revoluciones, ó tendrian que ser instantáneamente aniquiladas.

Mucho celebraremos que las seguridades de las *Hojas* tranquilicen al pais.

Parece que por el correo del 8 dirigirá el gobierno al capitan general de la isla de Cuba una comunicacion, en la que no se le admite la dimision que ha presentado, y se le dan las muestras mas significativas del alto aprecio en que el gabinete del conde de Lucena tiene sus servicios.

Dice el *clarin:*

"El partido progresista de Valencia *en masa*, en una reunion celebrada últimamente, segun hoy nos escriben de aquella capital, ha determinado prestar incondicionalmente su *leal* apoyo al gabinete presidido por el conde de Lucena."

Este no podrá menos de dar todo su justo valor á estas manifestaciones.

Es muy conocido en el mundo el canto de las sirenas.

A qué conducen las concesiones, es cosa ya sobradamente averiguada.

No parece cierta la noticia de la aparicion de la fiebre amarilla en Lisboa.

Por despachos oficiales se sabe que la fiebre amarilla ha desaparecido de Buenos-Aires.

A la fecha de las últimas noticias de Manila, 30 de abril, se estaba acabando de organizar la espedicion franco-española, que marcha á la Cochinchina, territorio del que una parte se ha proclamado independiente.

La recaudacion general de las rentas públicas, obtenida en el mes de mayo último, ascendió á 132.127,826-55. Los pagos verificados en el propio mes importaron 145.541,959-13.

Se han reiterado ante el gobierno de S. M. proposiciones por una empresa anglo-americana, inglesa y española, para el establecimiento de un telégrafo eléctrico desde la Habana á Nueva-Yorck, que una nuestras Antillas con Europa. El servicio en toda la línea se hará por oficiales nombrados por el gobierno español.

Al dar cuenta *Las Novedades* de los nombramientos de gobernadores, empieza sus consideraciones diciendo:

"De once nuevos gobernadores, cuyos nombramientos publica ayer la *Gaceta*, seis son hijos de Asturias."

Hace luego las biografías políticas de aquellos que no le agradan, y concluye de esta manera:

"La verdad es que el periódico ministerial, *La Epoca*, no se muestra muy satisfecho de los últimos nombramientos, y al ocuparse de ellos, solo merecen su aprobacion los de los Sres. Mendez Vigo, Sagarminaga, Llasera y Barroeta. Esta actitud de *La Epoca*, con respecto á los demas nombrados, es, cuando menos, un síntoma."

Ya se ve, el anuncio de que iban á repartirse los gobiernos de por mitad, se ha visto burlado.

Debe nuestro colega ir poniendo en cuarentena las noticias que da el *órgano*. Tenemos motivos para creer que este colega anda algo desafinado.

No basta contar con el organista, si se niegan las voces, á salir por los registros que se les abren.

El general O'Donnell es el jefe del gabinete; pero el Consejo de ministros se compone de siete individuos, y no está declarado que la voz del que lleva la batuta haya de ser omnipotente.

Para acordar el Consejo requiere que haya mayoría al menos, y puede esta inclinarse á lo que merece los aplausos de *La Iberia* y *Las Novedades*, ó á lo que dicte sus censuras.

Entre los órganos ministeriales del actual gobierno, hay uno que lo es de *aficion*.

¡Qué mas puede pedir el ministerio!!

Hasta ahora el gobierno ha desplegado una gran actividad para..... llenar con nombres propios la *Gaceta*.

Verdad es que lo primero es siempre lo primero.

Tenemos que consignar un hecho, que sometemos al estudio de nuestros ilustrados colegas.

En el ministerio que preside el conde de Lucena hay *dualismo*.

Bien hacia el Sr. Santa Cruz en manifestarse complacido por la elevacion al poder del general O'Donnell.

La *Gaceta* de ayer ha puesto en nuestro conocimiento, que el presidente del gabinete sabe corresponder á las simpatías que se le demuestran.

Está llamando la atencion la conducta reservada que observa *La Iberia* respecto al nuevo ministerio.

¿Es qué nos hemos humanizado, carísimo cofrade?

No se dirige á nosotros una sola vez *La Discusion* sin probar que nada hay que iguale á la intolerancia de los apóstoles de la nueva doctrina.

Publica el Sr. Castelar un artículo para negar las *glorias de la monarquía*, y en uso de nuestro *derecho*, juzgamos el trabajo del jóven demócrata, espresando el efecto que nos habia producido.

Pues bien; hé aquí cómo nos replica el órgano de las *autonomías*:

"No sabemos lo que el Sr. Castelar contestaria á *La Regeneracion* si no hubiera dejado á Madrid hace dos ó tres dias; pero sí debemos hacer notar la conducta *indigna y miserable* de un periódico que, en vez de discutir y de contestar á las razones con hechos, se constituye en delator oficioso de hombres á quienes tal vez llama particularmente sus amigos, con el laudable fin de que les arrebaten lo que han ganado á costa de tantos sacrificios y sudores.

»*La Regeneracion* es siempre lo mismo: no parece sino que se ha propuesto hacer olvidar con sus bruscas acometidas sus vergonzosas retiradas."

¿Qué hemos de decir á un diario que, á pesar de la *superioridad intelectual* que le distingue, se deja arrastrar de ese modo por la intemperancia y el despecho?

LA REGENERACION, que cree que la democracia es el mal, *siente* que profesen esa doctrina los encargados de enseñar á la juventud. ¿Hay en esto algo que dé lugar á calificar nuestra conducta de *indigna y miserable?*

¡Constituirnos nosotros en delatores oficiosos de hombres á quien tal vez llamamos particularmente nuestros amigos!! No entendemos á nuestro colega. ¿No es un hecho público que el Sr. Castelar pertenece á la democracia? ¿No lo es asimismo el que tiene á su cargo una cátedra en la Universidad central? Pues entonces, ¿dónde está la *delacion* oficiosa?

Y el que llamemos amigo al jóven demócrata, ¿seria razon bastante para no sentir que se inculquen en la juventud ideas que diariamente estamos combatiendo?

Mucho nos duele ver á *La Discusion* subyugada por pequeñas pasiones, cuando debia ser maestra en el arte de dominarlas todas.

Nuestras acometidas podrán ser bruscas, pero nunca daremos motivo para que se dude de la rectitud que en todos nuestros actos nos anima.

El Estado ha publicado, bajo el epígrafe de *Los principios y las personas*, un artículo, cuya lectura no podemos menos de recomendar al partido progresista, dispuesto á aceptar las posiciones oficiales. Tiene párrafos muy buenos; tanto, que no podemos resistir á la tentacion de trascribirlos, siquiera no sea sino para grato solaz de nuestros lectores.

"Continúan, dice, las variaciones en el personal; *nada mas que en el personal*.

»A juzgar por los decretos que diariamente publica la *Gaceta*, estamos en pleno vicalvarismo; á juzgar por las leyes políticas y administrativas que nos rigen, estamos en pleno moderantismo.

»La situacion es moderada.

—»¿Se rien nuestros lectores?

»Pues lo decimos en serio.

»Todos esos señores que aceptan altos puestos en unos y otros ramos, sirven, hasta la presente, á las órdenes de la Constitucion de 1845 sin acta adicional, y sirven hasta á las órdenes de la ley de imprenta mas reaccionaria, mas antiliberal y mas absurda que han conocido los pueblos.

»Todos esos señores, seguros sin duda de que *las cosas* variarán, van prestándose á que varien modestamente las *personas*.

»No intentamos ofender en suerte alguna la respetabilidad y consecuencia de los señores aludidos; pero sus mercedes, ó sus ilustrísimas, ó sus escelencias, comprenderán que nosotros, mientras veamos fijo y permanente todo cuanto lo estaba en los tiempos del inolvidable Sr. Nocedal y del llamado retrógrado Sr. Diaz, de quien fue sucesor el Sr. Posada Herrera, lo único que podemos hacer es deplorar las cesantías que menudean, y congratularnos en las adquisiciones que á cambio de esas cesantías va haciendo el moderantismo.

»Si mañana ó pasado viene el cambio de cosas, si la situacion se liberaliza, no podrán menos de confesar sus escelencias, sus ilustrísimas, sus señorías y hasta sus merce-

des, que entraron á formar parte de una situacion que no estaba liberalizada, que al menos por unos cuantos dias continuaron la faz política existente en los tiempos del inolvidable Sr. Nocedal y del llamado retrógrado Sr. Diaz."

En *El Estado* de anoche leemos lo siguiente:

"Ha llegado á nuestra noticia la relacion de un hecho ocurrido recientemente en Madrigalejo, provincia de Cáceres, cuya gravedad es tal, que no podemos pasarle en silencio.

»Parece que en el referido pueblo ha fallecido en el mes último uno de sus moradores, llamado Vicente Rodriguez, á cuyo cadáver no se le tributaron honras fúnebres ni se le dió sepultura eclesiástica por haberse opuesto á ello tenazmente el párroco, fundándose en que no habiendo cumplido el difunto con los preceptos eclesiásticos, no debian celebrarse exequias por el descanso de su alma, ni podia autorizar la inhumacion de sus restos en el lugar sagrado donde reposan los fieles.

»Tal declaracion alarmó, como es natural, á los parientes de Rodriguez, quienes acudieron en queja á la autoridad local, reclamando contra la decision del párroco; y á pesar de haber procedido aquella con la prudencia y circunspeccion que requeria un caso de tal naturaleza, apurando cuantas medios le sugirió su celo, no pudo conseguir ni aun evitar el escándalo producido por tan estraordinaria disposicion.

»La junta de sanidad, por su parte, acordó reclamar del cura las llaves del campo santo, para verificar el depósito del cadáver, que, segun opinion facultativa, debia estraerse de la casa mortuoria, á fin de evitar las consecuencias que podia producir, atendida la enfermedad pestilencial de que habia muerto el paciente; mas solo obtuvo negativas tenaces de aquel, por lo cual se procedió al acto en una bóveda provisional construida al efecto.

»El consejo provincial, á quien pasó el espediente, resolvió en vista de él que se procediera á la ratificacion y ampliacion de las diligencias, para remitirlas al diocesano, reclamando la inhumacion eclesiástica del Rodriguez, elevando al ministerio de la Gobernacion la noticia del suceso.

»Creemos que esta tendrá una terminacion prudente y satisfactoria."

Este articulito le hemos leido en *La Iberia*, y, como pueden figurarse, truena contra el fanatismo..... En fin, lo de siempre.

La sepultura eclesiástica, segun los cánones, no puede darse sino al que está dentro del gremio de la Iglesia, y para ello se necesita cumplir con lo que esta manda y ordena.

Hagan una ley en que se diga:

"*La Iberia* manda ó decreta que....."

En fin, lo que á bien tenga, y asunto concluido.

La Iberia estraña que los que obran, como se dice lo ha hecho el cura en cuestion, cosa que nosotros sabemos solo por lo que los liberales nos dicen, sean los que *mas se resisten á que se construyan cementerios* en que puedan depositarse los restos de las personas que mueran fuera de la comunion católica. Mas estrañamos nosotros que olvide el articulista que en España está prohibido el culto de toda otra religion que no sea la católica apostólica romana, y lo que disponen las prescripciones legales no derogadas.

Y mucho mayor es nuestra estrañeza, al ver que tanto se afanen los *despreocupados* para que se les tributen las honras, que son objeto de sus sátiras y chistes.

Deseamos conocer á fondo este asunto, y si llega á nuestra noticia, le haremos público, si á ello no se opone la caridad.

El ferro-carril del Mediterráneo necesita cuatro ó cinco dias para reparar los daños causados por el temporal.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	914 30
Una bienhechora de Miranda de Ebro, por conducto de D. Pablo de Sojo.	60
D. M. P. I.	19

SUSCRICION PARA LA REPARACION DEL TEMPLO DE MONSERRAT.

Suma anterior.	17
Una bienhechora de Miranda de Ebro, por conducto de D. Pablo de Sojo.	40

En la seccion oficial hallarán nuestros lectores el anunciado decreto, mandando rectificar las listas electorales.

En el preámbulo que precede á esta gravísima medida, y que insertaremos mañana, el gobierno reconoce que "traspasa los límites que la ley fija, y que acaso se dirá que el decreto sienta un precedente peligroso, y que podrá ser, andando el tiempo, invitado é invocado, con el fin de legitimar trasgresiones análogas, pues teniendo en cuenta el objeto patriótico que el gobierno se propone, cree que vuelve mas por el decoro y observancia de la ley, alterando así sus condiciones esteriores, que, si por un respeto exagerado hácia su letra, permitiese la violacion flagrante del espíritu que la ha dictado."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Nápoles* 5.—Hoy han sido fusilados dos reos políticos en Carrara.

»*Paris* 6.—Ayer se abrió la Asamblea suiza.

»El *Monitor* no contiene documento alguno importante.

»*Lóndres* 6.—El cable submarino trasatlántico se ha roto á bordo del buque *Agamenon*."

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos prosiguen en su mayor parte haciendo comentarios sobre la nueva faz política en que acabamos de entrar.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en mandar lo siguiente:

Artículo 1.° Se procederá en todas las provincias del reino á la rectificacion de las listas electorales para el nombramiento de diputados á Cortes en la forma que determina la ley de 18 de marzo de 1846.

Art. 2.° Las listas ultimadas en 15 de diciembre último se considerarán como de primera rectificacion, y se espondrán al público el dia 15 del presente mes, acompañadas de las dos relaciones que espresa el párrafo segundo, art. 22 de la ley, en las que consten los nombres de los electores inscritos en las listas ultimadas el 15 de mayo de 1854, que no figuren en las actuales, así como los incluidos en estas que no lo estuvieren en aquellas.

Art. 3.° Hasta el 31 del corriente mes inclusive se recibirán por el gobernador de la provincia las reclamaciones á que se refiere el artículo 23 de la ley.

Art. 4.° El gobernador dispondrá que por las oficinas de Hacienda y alcaldes de los pueblos se faciliten las certificaciones que se les pidan para fundar dichas reclamaciones.

Art. 5.° En los diez primeros dias de agosto publicará el gobernador en el *Boletin oficial* la relacion de las personas cuya esclusion ó inclusion se hubiese reclamado, espresando el nombre y domicilio de cada una, y las razones en que se funden las reclamaciones que contra ellas se hubieren presentado.

Art. 6.° Las instancias que se dirijan al gobernador para sostener ó impugnar el derecho electoral, conforme al art. 27 de la ley, se presentarán precisamente antes del 27 de agosto. Pasado este término, no se admitirá instancia ni reclamacion alguna.

Art. 7.° El gobernador, oyendo al consejo provincial, resolverá sobre todas las reclamaciones é instancias que se le hayan presentado, y hará imprimir para el 10 de setiembre las listas de segunda rectificacion, publicándolas en la forma que previene el art. 29 de la ley.

Art. 8.° Los recursos á la Audiencia, de que hablan los artículos 30 y 31 de la ley, podrán interponerse hasta el dia 25 de setiembre inclusive. Las Audiencias devolverán los espedientes al gobernador antes del dia 10 de octubre con las sentencias que hubieren recaido.

Art. 9.° El gobernador declarará ultimadas las listas el dia 20 del propio mes, sin perjuicio de llevar á efecto, en todo caso, los fallos dictados por las Audiencias en los recursos que ante ellas se hubiesen interpuesto.

Art. 10. En las islas Baleares y Canarias principiarán á regir las disposiciones del presente decreto cinco dias despues que se reciba por aquellas autoridades la correspondencia oficial.

Art. 11. Las disposiciones de la ley electoral, relativas á la rectificacion de las listas, se observarán escrupulosamente en todo lo que no estuvieren modificadas por el presente decreto.

Art. 12. Las listas que ahora se rectifiquen regirán durante el bienio que terminará el 15 de mayo de 1860. La rectificacion de las que deban regir en el bienio siguiente se principiará en diciembre de 1859.

Dado en palacio á seis de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Direccion general de gobierno.—Negociado 1.°—Circular.

V. S. habrá visto por el real decreto de esta fecha, que manda proceder á la rectificacion de las listas electorales, cual es el pensamiento del gobierno de S. M. al adoptar esta medida. Depurar escrupulosamente el censo electoral, impedir la reproduccion de abusos deplorables que le han falseado, y facilitar en la eleccion de diputados á Cortes el libre ejercicio del derecho y la legítima y genuina representacion de la opinion y de la voluntad de los electores.

Para coadyuvar dignamente á estos fines no debe V. S. perdonar medio alguno, cuidando de que por todos sus dependientes y subordinados se proporcionen instantáneamente cuantos documentos, datos y noticias se necesiten para fundar y comprobar las reclamaciones que se promuevan.

Debe V. S. proponerse por norma de su conducta en este asunto la mas estricta imparcialidad, una actividad incansable y el celo mas esquisito y perseverante; en el concepto de que el gobierno no disimulará la mas leve falta en este importantísimo servicio, y se halla dispuesto á no negar ninguna de las autorizaciones que sean precisas para dejar espedita la accion de los tribunales contra toda clase de funcionarios públicos que por sus actos dieren ocasion á procedimientos criminales.

El gobierno espera, y yo confio, no tener el sentimiento de que llegue este caso en ninguna provincia; antes bien, creo que en todas hallará motivos de satisfaccion por la manera con que V. S. sabrá secundar su pensamiento: en tal concepto, y para facilitar su mas acertada y uniforme ejecucion, he creido oportuno formular con este objeto las siguientes reglas:

1.ª Con la lista de primera rectificacion, que se publicará por órden alfabético de distritos, secciones, ayuntamientos y personas durante los 15 dias señalados en la ley para que puedan hacerse las reclamaciones de inclusion ó de esclusion, acompañarán los gobernadores listas de los contribuyentes, tambien por órden alfabético, hasta la cuota que señala el art. 17, con arreglo á los datos que obren en las oficinas de Hacienda, cuidando de que haya la mayor exactitud en la publicacion de las cuotas individuales.

2.ª Los administradores de Hacienda pública, los alcaldes y secretarios de ayuntamiento, espedirán cuantas certificaciones se les pidan, á fin de documentar las reclamaciones que se interpongan, segun lo establecido en la ley electoral, facilitando estos documentos á los interesados sin demora ni dilacion bajo pretesto alguno, y se les exigirá la responsabilidad en que incurran, conforme á lo dispuesto en el Código penal, por las faltas que puedan cometer en este importante servicio.

3.ª Cuando los gobernadores tengan queja ó sospecha fundada de que se falta al cumplimiento de lo prescrito en el artículo anterior, dispondrán que se gire una visita á los ayuntamientos ú oficinas en que se cometan estos abusos, valiéndose al efecto de los oficiales del gobierno de provincia, alcaldes de los pueblos inmediatos, jueces de primera instancia ó promotores fiscales de partido los cuales examinarán y comprobarán las certificaciones y documentos que deban espedirse, formando en su caso el oportuno espediente justificativo, para darle el curso que corresponda.

4.ª Los contribuyentes que lo sean en diferentes pueblos ó ayuntamientos de una misma provincia, lo manifestarán al administrador de Hacienda pública para que tenga presente esta circunstancia al espedirles el competente certificado. Estos funcionarios tendrán obligacion de dar recibo á los interesados que lo pidieren de las solicitudes que se presenten con el objeto espresado.

5.ª Cuando los contribuyentes lo sean en diferentes provincias, y quieran acumular sus cuotas para los efectos de la ley, podrán solicitar que el gobernador, por conducto del que desempeñe igual cargo donde figure el interesado como contribuyente, obtenga certificacion de la cuota que en ella satisfaga por contribucion directa. Los gobernadores consagrarán á este servicio una atencion preferente, y darán tambien recibo, cuando se pida, de las instancias que se les dirijan en la forma anteriormente prescrita.

6.ª Cuando los interesados lo soliciten se les facilitará certificacion literal de los acuerdos del consejo provincial relativos á las reclamaciones de que se trata.

7.ª Los gobernadores, no solamente facilitarán á los electores todos los datos que reunan las oficinas de Hacienda y demas dependientes de su Autoridad, sino que los escitarán sin distincion de partidos á que reclamen las inclusiones ó esclusiones que procedan con arreglo á la ley.

8.ª Los gobernadores, al remitir á las reales audiencias los espedientes de que habla el art. 31 de la ley, pondrán en ellos certificaciones de los documentos que contienen y de no existir otros en la oficina de su cargo ni haberlos reclamado los interesados. Podrán estos solicitar que se les exhiba el espediente y hacer por escrito las observaciones que estimen oportunas.

9.ª Los gobernadores de provincia harán formar por órden cronológico un estracto abreviado del espediente electoral de cada distrito, y este estracto se estenderá en un cuaderno formado á pliego metido, debiendo numerar correlativamente y rubricar por sí todas las hojas el mismo gobernador.

De real órden lo digo á V. S. para su puntual y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de julio de 1858.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de...

Por reales decretos de ayer se nombra al señor Gil Osorio fiscal de la Audiencia de Madrid, en reemplazo del Sr. Corzo, que pasa á la fiscalía del Consejo Real, y subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Figueras.

En despacho ordinario del dia 20 de junio, S. M. se ha dignado nombrar para los curatos que á continuacion se espresan, á los sugetos siguientes:

Diócesis de Toledo.

Para Illescas, á D. Vicente Zamora; Pinto, á don Manuel Clemente del Cerro; Vallecas, á D. Pedro Antonio Salas; Casas-Rubios, á D. Eusebio del Pozo Torreño; Navahermosa, á D. Angel García Calzadilla: Cedille, á D. Víctor Muñoz, Santa Cruz de Retamar, á D. Ramon Teodoro Valle; San Felipe de Brihuega, á D. Mariano Galvez; Cebolla, á D. Higinio Rosado; Valdemorillo, á D. Mariano Fortuño; Añover de Tajo; á D. Cayetano Jimeno; Banalete, á D. José María Roldan; Yuncler, á D. Lázaro Prieto y Celada; Talarrubias, á D. Agapito Romano y Aceituno; Valderachas, á D. Víctor Lazcano; Nombela, á don Félix de Francisco de Leito; Mohedas, á D. Pedro Ruiz; Alanzon, á D. Tadeo Martinez; Peal de Becerro, á D. Andrés Eloy Peralbo y Blanco; Huerta de Valdecarabanos, á D. Julian Alcázar; Cobisa, á D. Juan Muñiz y Arias, y Belmonte de Tajo, á D. Vicente Garós.

Tarragona.

Para Espluga de Francolí, á D. José Maria Catalá; Altafulla, á D. José Roca; Vimbodi, á D. Ildefonso Martí; Vilanova de Escornalbori, á D. Francisco Espigó; Albiol, á D. José Corbella; Pobla de Cierols, á D. Antonio Vidal; Vilanova de Prades, á D. Pedro Rodon; Fulleda, á D. Luis Mateu, y Morera, á D. Fructuoso Brichfeus.

Gerona.

San Feliú de Guixols, á D. Cayetano Geones; Torrella de Montgri, á D. Pedro Nogaredo; Malgrat, á D. Juan Boch; Castellon de Ampurias, á don Buenaventura Lapedra; Palamós, á D. Manuel Reverter; Amer, á D. Ramon Fábrega; Hostalrich, á D. Tomás Bosch; Ruidellonts, á D. Jaime Quer; Molló, á D. José Saqués; Armentera, á D. Ignacio Sureda; Angles, á D. Antonio Domingo; San Cristóbal las Fonts, á D. Narciso Ferrer; Puigpardinas, á D. Isidro Vila; Vilasacra, á D. Jaime Perez; San Martin de Llemana, á D. Lorenzo Puig; San Clemente de Amer, á D. José Torrens; Masanas, á D. Ramon Fonseca; Calabuig, á D. Salvador Moy; Castellar de la Selva, á D. José Oriol; La Miana, á D. Raimundo Prat; Torn, á D. Pedro Aubers; Garrigas, á D. Miguel Noguera; San Vicente de Camós, á D. Martin Bartrina; San Martin Lapresa, á D. Pedro Viñas; San Cipriá dels Als, á D. Francisco Pujol; Canet de Adri, á D. Juan Vert; Bascaras, á D. Agustin Borchuconas; Fallinas, á D. Pedro Farat; Vilahus, á D. Francisco Guillamet; Llufrin, á D. Salvio Collboni; San Andrés Salon, á D. Jaime Coronas; Reinors, á don Francisco Turros; Arens de Ampurdá, á D. José Bramon; Garrigolas, á D. Lorenzo Llovera; San Clemente de Peralta, á D. José Masllorens; San Acisclo de Ampurdá, á D. Ramon [illegible]arafa; Las Serras, á D. Isidro Torres; Palol, á D. José Ametller; Crenilles, á D. Juan Mor[illegible]; Esponella, á D. Miguel Ferrer; Ballobrega, á D. Jaime Juan; Llorá, á D. Juan Ordeix; Orfan[illegible], á D. Estéban Busquets; Palausardiaca, á D. José Castelló; Mieras, á D. Rafael Llor; Regenco[illegible], á D. Tomás Maisal; Viladenú, á D. Antonio Gummá; San Pol de la Bisbal, á D. Tomás Cas[illegible]as; Torrent, á D. Miguel Sureda; San Pedro C[illegible]ercado, á D. Juan Delgar; La Estela, á D. Juan Rivas; Vallcanera, á D. Pedro Casadevall; Parlabá, á D. Mateo Cadanet; Santo Tomás de Fluviá, á D. Juan Torrent; La Sala, á D. Rafael Casas; San Cipriá de Lladó, á D. Bartolomé Pascual; Mareña, á D. José Portas; Cabanellas, á D. Miguel Coderch; Santa Margarita

de Viana, á D. Juan Planas; San Aeriol de Finestras, á D. Jacinto Massó; y San Pedro Aspuig, á D. Miguel Serrano.

Córdoba.

Sagrario de Córdoba, á D. Pedro García Llerago, D. Bartolomé Madueño y D. José Benitez; Cabra, á D. Juan Manuel Reina, D. Agustin Moreno y D. José Redel; San Bartolomé de Montoro, á don Joaquin Ramirez y D. Ignacio Quintana; Castro del Rio, á D. Rafael Azpitazte, D. Diego Medina y Caravaca y D. Salvador Alcaide; Fernan-Nuñez, á D. Juan Solis, D. José Varo Duran y D. Francisco de Paula Luque; Hinojosa, á D. Juan Castella o y D. Rafael Cruz Heredia; Pozo-blanco, á D. Miguel Rodriguez Chacon y D. Vicente Sanchez, Santa Ella, á D. Juan Lucena y D. Juan Gomez; Doña Mencia, á D. Manuel Enriquez, D. Rafael Ruiz de Pedrajas y D. Francisco Heredia, y Torrecampo, á D. Eugenio Peralbo y Cabrera y D. José Romero y Valero.

BOLETIN ESTRANJERO.

La Puerta, dice la *Gaceta de Wesser*, ha enviado una órden á sus representantes en Bostnia, Kemal-Effendi y Kiami-Bajá, para que reunan en Trebigna á los hombres mas notables de la provincia, y discutan con ellos las reformas que deben realizarse para satisfacer á los Rajhas.

La Cámara de los lores de Inglaterra ha aprobado por unanimidad, á propuesta del conde de Stanhope, la abolicion de los aniversarios políticos de la Iglesia anglicana, que eran tres.

El primero se celebraba el 30 de enero, fecha de la ejecucion de Cárlos I.

El segundo, el 29 de mayo, fecha de la restauracion del trono por su hijo Cárlos II.

El tercero, el 5 de noviembre, fecha del descubrimiento de la conspiracion y desembarque de Guillermo de Orange, para librar á Inglaterra de la casa de los Stuardos.

La Patria de Paris del 2 anuncia que una fragata rusa, segun dice un periódico, el *Polkan*, al entrar en el Adriático, ha saludado á los navíos franceses, colocándose bajo las órdenes del almirante Jurien Lagravière.

Esta noticia ha producido en Viena la mayor sensacion.

Entre tanto, la aparicion de la escuadra francesa en el Adriático, ha producido gran sensacion en Viena, y sobre todo en el litoral austriaco, por la sencilla razon que pone de manifiesto la política que piensa seguir el Emperador Luis Napoleon. Si á esto se añade que una fragata rusa ha entrado tambien en el Adriático y se ha puesto á las órdenes del almirante frances, se comprenderá fácilmente que la inquietud de Austria suba de punto.

El Norte de Bruselas, ocupándose en los asuntos de Montenegro, asegura que Francia y Rusia han dirigido nuevas amonestaciones al gobierno otomano sobre el bloqueo del territorio de dicho principado. En el concepto de dicho periódico, Inglaterra y Piamonte apoyaron las notas de los gabinetes de Paris y San Petersburgo, en cuyo caso Austria y Prusia son las que parecerán aprobar los proyectos de la Sublime Puerta.

Segun dice un periódico, el Papa ha escrito á Zuloaga, felicitándole de haber restituido los bienes al clero.

Los periódicos estranjeros que recibimos ayer, no contienen noticias de grande importancia. Por lo general se ocupan de la subida del general O'Donnell al poder, suceso al cual cree alguno de ellos no debe haber sido estraña la actitud tomada por la Inglaterra respecto de España, que ha empezado á notarse desde el célebre discurso de lord Malmesbury.

El consejo de accionistas de la Compañía de las Indias se acaba de reunir en Lóndres, con el objeto de discutir una mocion presentada por uno de sus miembros, en la que se anula la anexion del reino de Uda y se propone su devolucion á cualquier príncipe de la familia. No habiéndose reunido suficiente número de individuos, nada pudo resolverse sobre el particular.

El Senado de los Estados-Unidos, acaba de resolver que se exija á la Gran Bretaña la renuncia definitiva, por un acto internacional, del derecho de visita.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Isabel, Reina de Portugal.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-70 c.
Títulos diferidos, 28-80.
Amortizable de primera 17.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El domingo ingresaron en la caja de ahorros 120,484 rs. vn., depositados por 2,023 individuos, de los cuales 96 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 103,676 rs. 25 cénts., á solicitud de 70 interesados.

—**Parece que en el pueblo de Moncejon, provincia** de Toledo, un hombre, llamado el Charro, ha querido asesinar á su mujer y arrojar al rio á un hijo suyo de corta edad. Milagrosamente han fracasado tan horribles proyectos. El criminal está preso.

—**Acaba de publicarse en Inglaterra la cuenta de** las rentas del Estado en el último trimestre. Comparado con el correspondiente al año último, da una disminucion de 1.001,796 libras esterlinas. Por lo que respecta al año último, la disminucion total no es menor de 3.188,105 libras esterlinas.

—**Parece que las grandes llaves venidas de Inglaterra** glaterra para las cañerías que se han de colocar en las calles de Fuencarral y Ancha de San Bernardo, han sido desechadas por los ingenieros por no haber resistido á las pruebas á que debian sujetarse y no estar arregladas á los planos aprobados. En vista de esto, se han encargado otras nuevas á las fábricas de Sargadelos, en Galicia, en donde han sido elaboradas las siete que funcionan admirablemente desde el depósito del Campo de Guardias á las puertas de Bilbao y Fuencarral. Tambien en la tubería de hierro han obtenido las mismas fábricas de Sargadelos igual ventaja.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 59 á 76 rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-15.
Idem 4 ½ por 100, 94-30.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 ¼.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M. A.—*Puente Genil*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. M. y B.—*Aranjuez*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. N.—*Cabezuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. G.—*Herrera de Rio Pisuerga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. T. del B.—*Pedro Bernardo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. L. G., D. P. S y D. B. R.—*Ledesma*.—Recibidos los 66 reales: pagados hasta fin de setiembre.

D. N. P. de M.—*Noya*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. L.—*Dadin*.—Por medio de D. J. A.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. J. P. U.—*Coruña*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. P. G.—*Tadon*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. M. X.—*Segovia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. de P. U.—*Almaden del Azogue*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. P. P.—*Castillo de Garci-Muñoz*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

IMPRENTA DE LA REGENERACION.

Calle de Gravina, núm. 21, cuarto bajo.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

Por todas las secciones, F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable: D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS—NUM. 974. Madrid jueves 8 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

SOMOS MINISTERIALES.

España conoce ya á estas horas la primera medida política adoptada por el gabinete que preside el general O'Donnell.

En otro lugar insertamos el preámbulo que precede al real decreto, y sobre el que vamos á hacer algunas de las muchas reflexiones que nos ha sugerido su lectura.

No puede cuestionarse sobre la legalidad de un acto que el mismo ministerio califica como trasgresivo de la ley fundamental.

¿Por qué, pues, habíamos de cansarnos en discurrir sobre lo que nadie niega?

"Al acordar la rectificacion de las listas electorales, el gobierno conoce que traspasa los límites de la ley."

Esto dicen los consejeros responsables de la Reina; y si no faltará quien grite y clame contra un acuerdo reconocidamente ilegal, nosotros, que tenemos otra mision mas alta que llenar como escritores públicos, tomamos acta de la preciosa confesion hecha por el gobierno, y atentos al fin que nos guia, renunciamos de buen grado á la fácil tarea de combatir al ministerio.

¿Qué significa la rectificacion de las listas, llevada á cabo fuera de todas las prescripciones de la ley electoral? Lo mismo que aquel decreto que refrendó tambien el general O'Donnell en 1856, dando una Constitucion por su propia voluntad.

Nadie ignora la frecuencia con que nuestros adversarios nos hablan cuando quieren convencernos de la imposibilidad de realizar las ideas que sostenemos, de lo profundamente arraigadas que se hallan las Constituciones elaboradas por la sabiduría y el patriotismo de los liberales.

Pues bien: el decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, así como el acta adicional de 1856, prueban concluyentemente la tésis por nosotros establecida, á saber: que en España no hay poder que se sobreponga al poder que todavía conserva la institucion secular del trono.

Y siendo esto así, ¿obraríamos prudentemente si, encerrándonos ahora en un rigorismo inoportuno, nos pusiéramos á hacer coro con los que atacaran al general O'Donnell por un pecado de lesa Constitucion que él confiesa, y del cual será preciso absolverlo?

Que el decreto es una trasgresion de la ley; esto ya lo declara el gobierno.

Que podrá invocarse como un precedente peligroso para legitimar trasgresiones análogas; tambien se responde á esta objecion, inutilizándola *por la misma indefinida latitud de las aspiraciones á que se presta.*

No; no tema el ministerio que vayamos á lanzarnos por un camino, en el cual están tomadas de antemano las precauciones necesarias para impedir que pueda marcharse por él á alcanzar una victoria segura.

Sabemos que la medida acordada, no ha de convertirse en beneficio de nuestras aspiraciones; pero como tenemos fe en el porvenir, aceptamos sin murmurar un daño pasajero.

¿Quién es capaz de apreciar la importancia de un acto, que tan perfectamente demuestra la sinrazon de nuestros enemigos?

La rectificacion de las listas, por mas que sea contraria á la ley, va á ser aplaudida con fervor por el partido progresista; pero esto, en vez de disminuir, aumenta los motivos que tenemos para dar espansion al júbilo que esperimentamos.

Nosotros, con la historia en la mano, habíamos dicho que para gobernar *parlamentariamente* los gobiernos necesitaban que las Córtes fuesen suyas.

El decreto aconsejado por el ministerio O'Donnell, confirma nuestra proposicion.

Era preciso reunir el Parlamento; el que hasta hoy existe, lo mismo que el que pudiera venir con las actuales listas, podia ser hostil al gobierno. ¿Qué hacer? Mandar que se rectifiquen las listas, y se ha salido del paso, logrando el objeto apetecido.

Nosotros habíamos escrito millares de veces que la fuerza suprema de la sociedad española residia en el trono.

El decreto de rectificacion confirma nuestro juicio.

Y en esta situacion, ¿cuál debe ser nuestra conducta?

Aplaudir sin reserva al gabinete del general O'Donnell, felicitándole por lo bien que ha acertado á esponer nuestras convicciones en materias que tanto afectan á la gobernacion del Estado.

Como él, creemos que *es la opinion general que desde la introduccion del sistema representativo entre nosotros, y sean cualesquiera las doctrinas políticas de los partidos que han ido pasando sucesivamente por las regiones del poder, la voluntad del cuerpo electoral ha sufrido con harta frecuencia funestas restricciones, y que los elementos que con arreglo á la ley debian componerle* HAN SIDO CONSTANTEMENTE ADULTERADOS.

Como él, creemos tambien (solo que para distinto propósito) que el gobierno *debe funcionar esclusivamente*, como representante que es de los intereses generales del pais, haciéndose superior á las estrechas miras y gastadas preocupaciones de las diferentes parcialidades que se agitan en el campo de la política.

Repetimos las palabras que sirven de epígrafe á este artículo,

Somos ministeriales.

Al gabinete del conde de Lucena no le importa nada que la trasgresion consumada contra una ley pueda invocarse como antecedente para trasgresiones análogas.

A nosotros nos sucede lo mismo, con una pequeña diferencia, y es, que si el ministerio pone sus ojos en el *presente*, los nuestros se fijan en el *porvenir*.

J. CANGA ARGUELLES.

En las siguientes esplicaciones de las *Hojas*, una mano hábil podrá coger muchas especies sustanciosas. Léanse con cuidado:

"Se ha dicho que en el nombramiento del Sr. D. Mauricio Lopez Roberts, director general de correos, han influido las exigencias personales del capitan general, D. Manuel de la Concha. Podemos asegurar que esto es completamente falso. Ni el general Concha ha influido en esta eleccion, ni en ninguna otra, ni el gobierno de S. M. *cederia á las exigencias de nadie, por muy caracterizado y amigo suyo que fuese*, para la provision de destinos públicos. La eleccion del Sr. Roberts se esplica perfectamente recordando la constancia con que por espacio de muchos años se ha consagrado á la defensa de la idea política que hoy domina en el gobierno, y en cuyo desenvolvimiento es natural que se le conceda el tomar una parte principal."

Ayer, dicen las *Hojas* de anoche, en el Consejo de ministros que presidió S. M. la Reina, se dió lectura de la nota en que el ministerio español reclamará enérgica y dignamente del inglés las esplicaciones convenientes sobre las frases ofensivas á España que lord Malmesbury pronunció en la Cámara de los lores al tratarse de la cuestion de visita de los buques anglo-americanos por los cruceros ingleses.

Mucho celebraremos que se halle pronto en Lóndres el ministro español que ha de llevar á cabo esta reclamacion, y que ésta tenga efecto en los términos que nos anuncian las *Hojas*.

Los nombramientos de nuevos senadores aparecerán fijamente en la *Gaceta* antes de que S. M. la Reina emprenda su viaje á Asturias.

Con la rectificacion de las listas electorales y la promocion de senadores podrá descansar tranquilo el gobierno, y sin temor á las oposiciones parlamentarias.

Las *Hojas* se esfuerzan en asegurar que, no solo no hay disidencia entre los ministros, sino que estos y la corona se hallan perfectamente de acuerdo. Lo mismo decia este colega en los dias que precedieron á la caida del ministerio Isturiz.

Los presupuestos de la isla de Cuba, que por primera vez han llegado á Madrid, presentan un sobrante para el año próximo de 100 millones de reales.

Estamos tan escamados en esto de presupuestos, que bueno será verlo para creerlo.

El general Blaser celebró ayer una conferencia con el ministro de la Guerra; pero esto, segun las *Hojas*, fue un acto de la vida *privada*..... que el periódico autógrafo se encarga de hacer *público*.

Parece que todavia no le ha llegado la hora á la desamortizacion civil.

El gabinete presidido por el general O'Donnell, cuenta con el apoyo de la *Patrie*, órgano, segun parece, del Emperador de los franceses.

El Sr. Coello, director de *La Epoca*, segun dicen las *Hojas*, va á ser atendido en el movimiento diplomático que se prepara.

En el ministerio de la Gobernacion, han quedado fuera del mismo tres oficiales, los Sres. Selgas, Diaz y Anduaga.

La organizacion definitiva del ejército, meditada hace tiempo por el general O'Donnell, pasará, segun la *Epoca*, á una junta de generales presidida por el marques del Duero.

Se nos acaba de anunciar, por un conducto respetable, que se halla indicado por S. M., para la Silla episcopal de Astorga, el ilustrado y virtuoso maestrescuela de la santa iglesia de Orihuela, Dr. D. Manuel Fernandez Berenguia, predicador de S. M., y antiguo amigo y compañero de púlpito del esclarecido y malogrado Sr. Forcelledo, último y dignísimo Obispo de aquella iglesia. Con este nombramiento será menos sensible una pérdida tan grande.

El Diario Español, cuyo digno Director acaba de sustituir al Sr. Manresa en la direccion general de correos, viene estos dias delicioso.

"En nuestro concepto (dice), ha llegado el instante de constituir un partido grande, *verdaderamente nacional*, en cuyas filas puedan colocarse, sin renegar de sus antecedentes, sin cubrir su historia con un velo, ni su rostro con el carmin del rubor, todos los hombres que han trabajado por sostener el trono de nuestra augusta soberana y los principios constitucionales.

»Hé aquí la mision noble y elevada del gabinete O'Donnell."

Magnífica mision, si no estuviera ya tan desautorizada por repetidos esperimentos.

Pero al fin, en ciertos asuntos, las intenciones bastan, y nadie dirá que las *Gacetas* publicadas hasta hoy desde el advenimiento del general O'Donnell, no conspiran á constituir un gran partido..... *constitucional*.

La Iberia, para hacer mas llevadera la situacion en que, á su pesar, la han colocado, entona ayer unas sentidas endechas al aniversario del 7 de julio, que es, segun dice el dolorido cofrade, *una fecha gloriosa en nuestra historia contemporánea*.

Qué nos placen los cantares de *La Iberia*, porque si el refran no miente, cuando el español canta, etc.

Aprovechándose del aniversario que celebró ayer 7 de julio la iglesia *liberalista*, *La Iberia* hace la apología de la Milicia nacional.

Estamos seguros que el general O'Donnell entenderá la indirecta; pero ni por esas. Lo escrito, está escrito.

Cada dia que pasa es un nuevo triunfo para los principios *liberalistas*.

El Estado, colega nada despreciable en la comunion de los admiradores de las *conquistas del siglo*, etc., etc., etc., se porta con el *liberalismo* de la manera que se verá en estos párrafos, con que principia su artículo de fondo.

"La *Gaceta* de hoy está lejos de gustar tanto á los españoles como la *Gaceta* de los dias anteriores: tres ó cuatro nombramientos, y aquí paz y despues gloria.

»Y decimos *aquí paz*, porque el modo de asegurarla es llamar á todos los hombres probos é inteligentes, sea cualquiera su partido ó matiz político, etc., etc., etc.

»Y decimos *despues gloria*, porque el martirio es una de las puertas que á ella conducen, y los cesantes de ahora son mártires sacrificados á la lealtad de los principios, etc., etc. (el lenguaje político es ya tan conocido de nuestros lectores, que con simples indicaciones basta).

»Pues, como íbamos diciendo, la cuestion de personas toca ya á su término: doloroso es al gobierno dejar sin curso las recomendaciones impresas de ciertos periódicos; mas no queda otro remedio: suplicamos á los descontentos que no se vayan á la oposicion, ni empiecen á propalar que el gabinete no corresponde á las esperanzas concebidas; que la marcha no es franca y desembarazada; que no premia el mérito; eso, el mérito sobre todo, etc., etc., etc."

Si el preámbulo del real decreto mandando rectificar las listas electorales, que verán nuestros lectores en otro lugar, nos ha arrancado una confesion de ministerialismo, el artículo que consagra *La Epoca* de anoche á su exámen, bastaría por sí solo para inspirarnos el entusiasmo que en nosotros ha producido su lectura. Hay cuatro *con ques* que se parecen mucho á cuatro *cum quibus*. Los daremos á conocer en nuestro próximo número.

Leemos en *La Discusion*:

"Ayer, dicho sea con perdon de los pe-

riódicos conservadores, dió el Sr. Salamanca en su palacio un gran banquete, al cual asistieron muchos individuos *notables* del partido moderado."

Estas comidas moderadas nos parece que darán por resultado alguna indigestion vicalvarista.

S. Emma. el Cardenal Arzobispo se ha dignado mandar que los que aspiren á recibir las sagradas órdenes deberán presentar sus solicitudes á la secretaría de Ordenes, dos meses antes de las témporas en que intenten ordenarse, y cuando entre una y otra témpora no medie el tiempo de sesenta dias, los interesados acudirán á dicha secretaría con sus respectivas solicitudes, en el momento en que se celebren las órdenes que precedan á las témporas inmediatamente siguientes.

Las *Hojas* (a) el clarin del ministerio, ha tenido que cantar la palinodia, por haber dicho que *El Leon Español* habia sido recogido, por atacar manifiestamente la prerrogativa de S. M. la Reina. Llevado á juicio, manifestó: 1.°, *que no pudo ni puede creer lo que decia* respecto á la recogida de *El Leon Español*: 2.°, que habiendo hecho despues escrupulosas investigaciones, *sabe que dicha noticia partia de informes inexactos y carece de fundamento*; y 3.°, *que no fué su objeto lastimar el prestigio y buen nombre de* El Leon Español.

El Leon se dió por satisfecho, y hasta otra.

El coronel de caballería, D. Santiago Gurrea, hermano del general D. Ignacio, ha sido destinado á las inmediatas órdenes del ministro de la Guerra.

Nos escriben de Cabezuela rogándonos llamemos la atencion de quien corresponda acerca de la inobservancia de los dias festivos, manifestándonos al propio tiempo que allí no se quieren dar fiadas por un año las Bulas, como está mandado, pidiendo los espendedores el dinero al contado.

Tambien se nos hace observar lo conveniente que seria que fuesen trasladados los beneficiados que sobrán en muchas poblaciones adonde sean necesarios, y á pueblos grandes, donde solo hay un cura, ó en su defecto, que se autorizase á los que se hallan solos en un pueblo, para que pudiesen celebrar dos Misas en los dias festivos, una al amanecer, y la segunda sobre diez y once de la mañana. Creemos muy atendibles las anteriores observaciones.

Han sido nombrados de la diócesis de Astorga Gobernador y Vicario capitular, el licenciado D. Antonio Raimundo Tettamancy, canónigo doctoral.

Ecónomo, D. Antonio Fernandez, canónigo de la misma.

Secretario de gobierno, el licenciado don Juan José Fernandez, beneficiado de la misma.

Fiscal interino, el licenciado D. Pedro Goy, catedrático del Seminario conciliar.

Espedicionero de preces, D. Francisco Javier Pineda.

Interesante es la singladura del capitan Bombarda, que el domingo da á luz *Las Novedades*. De su hoja de bitácora tomamos los trozos siguientes:

"El almirante Isturiz pasó inmediatamente al clíper la *Córte*, y apenas habia diez minutos que estaba en sus cámaras, cuando se vió salir uno de los botes del clíper, bogando á todo remo hácia la rada de *Somos-Aguas*.

»Momentos despues se daba á la vela para Madrid el navío *Leopoldo*, que se hallaba allí recorriendo el aparejo.

»Este acaecimiento sobrecogió, por lo inesperado, á todos los buques que teníamos á la vista; pero no por eso era menos cierto que el almirante O'Donnell estaba encargado de reunir á sus órdenes una nueva escuadrilla gubernamental.

»Los buques de la anterior se habian ido para entonces á pique, á escepcion del *Posada* y del *Quesada*, que se mantenian entre dos aguas.

»¡Pobres navíos!

»Tenemos, pues, nueva escuadrilla en campaña.

¿Tardará mucho en naufragar? No es fácil calcularlo aun, y menos si se tiene en cuenta el modo estraño con que desapareció del océano el navío que ostenta la enseña de almirante, en su tristemente célebre campaña de 1856; pero esto dependerá del rumbo que tome, y del menor ó mayor acierto de sus maniobras: no contando, por supuesto, con los siniestros que la volubilidad de los vientos reinantes puedan ocasionar.

»De los buques *Posada* y *Quesada*, restos de la última escuadrilla, nada tenemos que decir sino que han dado una prueba mas de que saben aguantarse en la mar con todos tiempos. Es una cualidad que no todas las embarcaciones poseen, y que ofrece ventajas de cierta clase, y sobre cuya bondad no todos los marinos están conformes.

»Cuestion de apreciacion y de conciencia; y en punto á conciencias, las hay estrechas como la entrada de una ria, y las hay anchas, anchas, tan anchas como el canal de Mozambique.

»No nos proponemos por hoy juzgar á nadie, ni profundizar el por qué de ciertas maniobras. Sobrado tiempo nos quedará para ello.

»Respecto al *Leopoldo*, todos conocen en estos mares su pasado y su presente. En cuanto al porvenir, es ya otra cosa; y si hay algun marino que pueda jactarse de conocer por sus maniobras el fin de las bordadas de este navío, que levante el dedo.

»Dicen que hará esto, y lo otro, y lo de mas allá; que navegará de buena vuelta: que sus maniobras, si se le deja mar y tiempo para voltegear á su placer, satisfarán al marino mas suspicaz de cuantos corremos franca y lealmente en demanda del puerto de la *Libertad*.

. . . .

»Al silencio y la monotonía que ha reinado en el mar político durante las últimas singladuras, ha sucedido un bullicio y una animacion inesplicables.

»Allí se votan al agua las esperanzas á millares; allá se ven naufragar otras mil y mil, cuando mas seguras se creian; por este lado se barren los pañoles para recibir víveres frescos; por el otro se reunen con esquisito cuidado los últimos restos de bizcocho para dar la racion á medida mientras duran los vientos vicalvaristas.

»Hay un movimiento de buques, un jaleo de liar y desliar petates, un ir y venir tan estraordinario, una sucesion de temores y sobresaltos tan rápida, un contraste de júbilo y de tristura en los semblantes, que si la corbeta *Novedades* no estuviese ya lista para darse á la mar, si no hubiese largado su cañonaza de leva, tendríamos material sobrado con el magnífico espectáculo que se desplega en este momento á nuestra vista para enriquecer nuestro cuaderno con una descripcion deliciosísima

. . . .

»Los buques (de la prensa) no podrán gobernar desahogadamente en demanda del puerto de la *Libertad*, mientras los horizontes del estrecho permanezcan cerrados.

»Ténganlo así entendido los nuevos armadores del buque aduanero: si se repiten los memorables decomisos llevados á cabo en la campaña de 1856, cuando el *célebre y elegantísimo Jóven Burgalés* estaba encargado de la capitanía de puerto, la situacion se vá á pique sin remedio."

Tres años hace que se espidió una real órden por el ministerio de Gracia y Justicia, creando un cuerpo provisional de médicos forenses para los juzgados y Audiencia del territorio de Madrid, y nombrando ocho individuos para el desempeño de tan difícil y espinoso cargo, el cual se tuvo á bien, por entonces, hacer gratuito, hasta tanto que en un breve término se dotase convenientemente. Nosotros preguntamos: ¿qué se ha hecho desde entonces? ¿Se han planteado definitivamente en Madrid ó en todos los principales puntos de la Península? Los profesores que desempeñan tales cargos, arrostrando las molestias, peligros y dificultades que les son anejos, ¿son remunerados como la importancia de su trabajo requiere, y como de justicia se les debe? No, señor: cuestiones de tan alto interes para la pronta y recta administracion de justicia, tan importantes para el bien de la sociedad en general, bien merecen llamar la atencion. Veinte y cinco años, cuando menos, cuenta de existencia el proyecto de planteamiento de los médicos forenses: agitado por unos, olvidado y aun derrocado por otros, aunque reconocido por útil y necesario por todos, jamás ha llegado á sazon hasta el año 1855.

A pesar de que cuantos informes facultativos de jurisconsultos y de Audiencias se han pedido han sido favorables á su creacion de esta ó de la otra manera; y cuando nombrados, por fin, unos pocos en Madrid, sin duda por via de ensayo, se hallan los jueces y magistrados altamente satisfechos de su proceder, nos encontramos con que los indicados profesores, despues de haber abandonado casi toda su clientela, y ocupándose únicamente en el estudio y desempeño de tan arduo cargo, no solo no tienen remuneracion alguna, sino que no cobran los legítimos honorarios que devengan, y aun en no pocas ocasiones costean de su escaso peculio los gastos de viaje que se les obliga á hacer, los de escritorio y demas que ocurren en toda corporacion, sin que se dé oidos á sus justas reclamaciones.

Amigos como somos de la justicia, no podemos menos de llamar la atencion del señor ministro del ramo, tanto acerca del injusto é inesplicable abandono en que yace esta corporacion, compuesta en su mayor parte de profesores que, llenos de abnegacion, han abandonado los medios de subsistencia con que contaban para responder dignamente al llamamiento que se les hizo y á la confianza que en ellos se depositó, cuanto para que se sirva resolver de una vez cuál sean sus obligaciones, derechos, consideracion y recompensas, toda vez que se halla resuelta favorablemente su importancia y necesidad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Una de las primeras y mas importantes condiciones del sistema representativo, es que los actos del gobierno supremo se dirijan á satisfacer las verdaderas necesidades del pais, y á realizar en la esfera de los hechos las ideas que dominen y preponderen en la sociedad. Con dificultad se obtendrá este resultado, si los cuerpos principalmente encargados de servir de órgano á la manifestacion de estas necesidades é ideas, no fuesen el producto de la libre voluntad de aquellos á quienes la ley ha confiado la importante y especial mision de representar y promover, bajo la forma y por los medios que la Constitucion dispone, los intereses generales, de interpretar los deseos de la nacion, y consignar sus votos. Por desgracia, y á consecuencia de causas, cuya enumeracion y exámen serian completamente inoportunos, es la opinion general que, desde la introduccion del sistema representativo entre nosotros, y sean cualesquiera las doctrinas políticas de los partidos que han ido pasando sucesivamente por las regiones del poder, la voluntad del cuerpo electoral ha sufrido con harta frecuencia funestas restricciones, y que los elementos que, con arreglo á la ley, debian componerle, han sido constantemente adulterados.

Los consejeros de V. M. creen que ha llegado el dia de que desaparezca por completo un abuso que mina la existencia de las instituciones vigentes, que tiende á dislocar y favorecer la usurpacion de uno de los derechos mas preciosos que contiene la ley fundamental del Estado, y á falsear en su orígen la espresion de la verdadera opinion pública. A fin de conseguirlo, no vacilan en tomar sobre sí la responsabilidad de una medida, grave sí, pero aconsejada por una necesidad imperiosa y un deber de alta moralidad política. Esta medida es una nueva rectificacion de las listas electorales para diputados á Córtes, destinada á llenar los vacíos, á eliminar las inclusiones indebidas, á corregir los graves, trascendentales y notorios defectos de las operaciones últimamente practicadas. El gobierno conoce, Señora, que al adoptar la resolucion que tiene la honra de someter al augusto criterio de V. M., traspasa en cierto modo los límetes que la ley le fija; pero escudado con la rectitud de las intenciones que le animan, teniendo en cuenta el objeto grandemente patriótico que se supone, y fuerte con la estricta imparcialidad que habrá de presidir á la ejecucion de la medida de que se trata, como acreditarán los resultados, cree que vuelve mas por el decoro y observancia de la ley, alterando así sus condiciones exteriores, que si por un respeto exagerado hacia su letra permitiese la violacion flagrante del espíritu que la ha dictado.

Acaso se dirá que el presente decreto sienta un precedente peligroso, y que puede ser, andando el tiempo, imitado é invocado con el fin de legitimar transgresiones análogas. En primer lugar, esta objecion nada prueba, por la misma indefinida latitud de las aplicaciones á que se presta.

Ademas, el gobierno está seguro de que el Parlamento no podrá menos de aprobar, y el pais de aplaudir, esta medida, cuando conozcan los datos que la justifican, cuando puedan contemplar y examinar en sus detalles y conjunto el triste cuadro de unas listas electorales, formadas sin tener en cuenta las severas intenciones del legislador. Por otra parte, las esquisitas precauciones que se adoptarán para que no sufra menoscabo alguno la verdad de los actos que van á practicarse, producirán el universal convencimiento, de que no es un móvil de estéril y censurable egoismo el que guia los pasos del gobierno, sino el firme é irrevocable propósito de que no sean ilusorias las garantías consignadas en la ley fundamental del Estado.

Y por último, si se atiende á que las listas actuales han sido rectificadas fuera de la época que la ley señala; á que para las elecciones de ayuntamientos, mandadas verificar por real decreto de 3 de diciembre de 1856, no solo se cambió la época legal de su celebracion, sino que se alteraron, abreviándolos, los plazos dentro de los cuales debian verificarse las respectivas operaciones, y á que han trascurrido cerca de dos años antes que las diputaciones provinciales, nombradas en virtud de real órden por los delegados del gobierno, fuesen renovadas con arreglo á la ley de su organizacion y atribuciones, resultará que la rectificacion que nuevamente se dispone es una consecuencia lógica de circunstancias y acontecimientos anteriores, prueba evidente de que, una vez la legalidad interrumpida, no es fácil empresa establecerla de improviso y por completo.

Adoptando todos los medios posibles de publicidad, facilitando á los electores los datos que necesiten para reclamar su derecho, haciendo responsables á los empleados de las omisiones, y amparando la accion de los particulares para que puedan promover el castigo de las falsedades y delitos cometidos, no será hoy ni en tiempo alguno la rectificacion de las listas un medio de alterarlas segun la conveniencia de los partidos. Los ministros que suscriben creen firmemente, que, para conseguir el afianzamiento y arraigo de las instituciones, y cerrar de una vez la série de las esperanzas é innovaciones temerarias, es necesario que el gobierno funcione esclusivamente como representante que es de los intereses generales del pais, y se haga superior á las estrechas miras y gastadas preocupaciones de las diferentes parcialidades que se agitan en el campo de la política.

Fundados en estas consideraciones, los ministros que suscriben tienen el honor de proponer á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 6 de mayo de 1858.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.—El ministro de Marina, Jose María Quesada.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

ACTA DE APROBACION,

dada por los diarios liberales á la trasgresion de la ley llevada á cabo por el ministerio O'Donnell, mandando por un real decreto proceder á la rectificacion de las listas electorales.

El Diario Español. Director, D. Mauricio Roberts, elevado á director general de correos.

"Por eso merece nuestros mas sinceros ologios y los de todos cuantos se interesan en el auge y porvenir de las instituciones monárquico-constitucionales, la disposicion que estamos examinando. Es, como hemos indicado en otra ocasion, un rasgo característico en la fisonomía política del gabinete O'Donnell, pero un rasgo de política digna, noble, esencialmente moralizadora y reparadora.

»El ministerio, por deber, por verdadero patriotismo, por un espíritu de rigurosa justicia, estaba en el caso de tomar esta determinacion. De haberla olvidado ó diferido el plantearla, habria perdido su significacion y su prestigio."

La Epoca. Director, Sr. Coello y Quesada, preconizado para la subsecretaría del ministerio de Estado; Sr. Figueroa, redactor,

nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

"Vosotros, enemigos de ella, procurareis, sin duda, combatir estas medidas y presentar como una ilegalidad gratuita, cual habeis empezado á hacerlo, la rectificacion de las listas; pero, como los pueblos os conocen ya, como todos recuerdan que hace poco mandábais vosotros rectificarlas sin una necesidad reconocida y de la manera que las rectificásteis, como todos saben que antes habiais elegido un Congreso reaccionario por el ilegal censo de 1851, como nadie ignora que graduais vuestros elogios ó vuestras censuras por el termómetro de vuestros intereses, vuestras declamaciones se perderán en el espacio, el pais despreciará vuestras alharacas, y, haciendo justicia á los nobles propósitos, á las puras intenciones, al sincero deseo de legalidad del actual gabinete, acogerá con aplauso sus primeros actos y se dispondrá á darle el triunfo que obtienen siempre de la razon pública los gobiernos dignos, leales, inteligentes y patrióticos."

La Iberia. No tenemos seguridad de si á la redaccion de este diario pertenecen, como redactores, los personajes progresistas siguientes:

Sr. Santa Cruz, ministro de Hacienda del gabinete Espartero, nombrado por O'Donnell presidente del tribunal mayor de cuentas; D. Isidoro de Hoyos, capitan general de Madrid con Espartero, nombrado director general de la Guardia civil; D. Miguel Roda, director general de la Deuda por O'Donnell; D. Santiago Gurrea, ayudante de Espartero, destinado á las inmediatas órdenes del Sr. O'Donnell, ministro de la Guerra, etc., etc., etc.

"Al fin apareció ayer en la *Gaceta* una resolucion, que, si se cumple tal como se ofrece por el gobierno, merecerá bien del pais, por mas que con ella no se haga mas que respetar derechos creados, reparando arbitrariedades inicuas, cometidas en ofensa de legítimas concesiones legales y en mengua y desdoro del gobierno representativo."

El Clamor Público. Director, Sr. Ulloa, preconizado para la direccion general de Ultramar.

"Aprobamos el espíritu que ha presidido á la redaccion de este decreto, que el señor Posada ha encabezado con un bien escrito preámbulo, en el cual se sientan doctrinas y se establecen hechos que nosotros hemos sostenido.

. . . .

Estos hechos, unidos á los principios anteriormente sentados, justifican sobradamente una rectificacion amplia, y el gobierno, al decretarla, no hace mas que conformarse con los deseos unánimes de la opinion liberal."

La Discusion. Este diario, si no goza de *presente*, espera.

"Por fin ha venido en la *Gaceta* algo de lo que se esperaba. Ya está decretada la rectificacion de las listas electorales para el nombramiento de diputados á Córtes. Empezará el 15 de este mes; acabará en octubre.

»La rectificacion de las listas es sin duda un bien, mas no para que se la encarezca como hacen hoy todos los periódicos ministeriales. No porque se las rectifique dejarán de estar privadas de un derecho que les corresponde clases enteras del pueblo."

Las Novedades. Progresista en situacion espectante.

"Hoy no es ya un ministro, es todo un gobierno, y gobierno moderado, el que declara á la faz de la nacion, por medio de un real decreto, que eran fundadas nuestras quejas, que eran ciertos cuantos abusos hemos denunciado.

»¿Qué mas triunfo para los que, consagrados constantemente á la ingrata, pero honrosa tarea del periodismo, venimos condenando un dia y otro ese funesto sistema y arrostrando toda clase de sinsabores?"

Llamamos la atencion de quien corresponda hácia el siguiente hecho que se nos denuncia en carta que acabamos de recibir de Arévalo, fechada el 6 de julio.

Parece que actualmente recorren los pueblos de aquel obispado, y aun otras provincias de España, varios espendedores ambulantes de lo que llaman galbanismo eléctrico, para platear los metales que existen en las Iglesias, y evitar, segun dicen, el que las alhajas de plata sean robadas. Venden dicho galvanismo á 7 rs. 14 mrs. onza, asegurando que con su aplicacion, los metales quedan como plateados, permaneciendo en este estado de 10 á 12 años.

Como se ha demostrado que esto es una pura farsa, puesto que el baño galvánico desaparece á las veinte y cuatro horas, quedando los metales ni dorados ni plateados, sirva, pues, de gobierno á los señores curas y á los particulares, á quienes por este medio se trata de engañar, y á las autoridades, para que dicten las medidas que crean convenientes para evitar estas públicas estafas.

En la segunda junta celebrada por la diputacion de Guipúzcoa el 3 de julio, han recibido los señores diputados salientes una prueba que debe serles en estremo satisfactoria del alto aprecio con que son considerados en el pais los servicios por ellos prestados en la difícil empresa del ferro-carril, cuyas obras se acaban de inaugurar.

La representacion de renterías proponia que no debia contentarse la junta con tributarles en la forma ordinaria las gracias por su escelente comportamiento, sino que debia concedérseles una muestra especial que en todo tiempo hiciese conocer á sus familias el inmenso servicio que han prestado. Pero los diputados salientes manifestaron conmovidos que la merecedora de gratitud no era la diputacion, sino el pais, que habia sabido hacerse digno de sí mismo.

Hemos tenido el gusto de leer la tierna, cuanto espresiva carta que el Illmo. señor Vicario general de las misiones africanas ha dirigido al señor cura párroco de San Martin y Mudrian, en contestacion á la que este le dirigió en el mes de mayo último, y que vió la luz en La Regeneracion.

En ella le da cuantos pormenores cree necesarios, para que pueda, con conocimiento de causa, juzgar del porvenir que le espera en la ardua y trabajosa empresa á que trata de dedicarse, los sacrificios y las formalidades que se exigen, y los gastos mas indispensables que hay que hacer para ello.

En la carta del Sr. Vicario general de las misiones, nos ha llamado la atencion el siguiente párrafo, que revela bien claramente la confianza en Dios, y la ardiente fe que debe animar á los que se consagran á una empresa tan colosal, tan santa y civilizadora. Dice así:

"Nuestra mision, que acaba de formarse, no cuenta con otro medio de subsistencia que la caridad de los fieles, y no puede ofrecer á todos los que vengan á reunirse con nosotros, otra cosa que la perspectiva de la mas grande pobreza. Una pobre casa, únicamente para el abrigo indispensable, y una mesa frugal, para satisfacer las necesidades mas apremiantes, hé aquí todo."

La contestacion que el señor cura de San Martin, ha dirigido al Sr. Vicario de las misiones, era la que debió esperarse de quien ha formado una vez el laudable propósito de consagrarse al servicio de Dios; pero á un servicio tan activo y arriesgado, como lo es el de las misiones apostólicas.

Refiere en ella la vocacion que desde sus primeros años sintió hácia los trabajos apostólicos, y las dificultades que se le oponian para realizar sus laudables deseos, comparando el premio que reservan los príncipes á los generales que hacen salir victoriosas á sus armas en los combates que tienen que sostener con los enemigos de sus imperios, y concluye con este párrafo, que creemos digno de ser reproducido:

"Pero cuando ya no pude menos de llorar al considerar mi tibieza y flojedad, y me resolví de todas veras y con acendradas ansias, fue cuando vi la gloriosa muerte del dignísimo Sr. Obispo de Platea, que con tanta serenidad y alegria fue descapitado en el año próximo pasado en Tunquin, en defensa y obsequio de la Religion de Jesucristo; siendo así la honra de nuestra católica España, y el honor de la religion del angélico Domingo de Guzman."

Felicitamos, pues, al Sr. Vicario general de las misiones africanas, por la adquisicion que acaba de hacer para tan santa empresa, y confiamos en la Providencia divina que el señor cura de San Martin no será el último soldado español que se aliste en las filas del ejército militante de Jesucristo.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 6.—La Reina de Inglaterra, aceptando la invitacion del Emperador, vendrá á las funciones de Cherburgo.

"*Berna* 6.—Ayer tuvo lugar la apertura de la Asamblea nacional en el nuevo palacio.

"Se procedió á la eleccion, siendo nombrado presidente M. Stehchin, del canton de Basilea, y vicepresidente M. Peyer, del canton de Schaffouxse.

"*Marsella* 6.—Un decreto de la Puerta llama á las armas 100,000 hombres, pertenecientes á la reserva."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 7.—El *Morning-Post* contiene un artículo favorable al actual gabinete español.

»La Reina Victoria debe marchar inmediatamente á Cherburgo.

»*Marsella* 7.—El embajador inglés se niega á entrar en Turquía, hasta que el cónsul de su nacion en Belgrado obtenga la satisfaccion debida por el insulto que recibió de parte de los soldados otomanos"

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

El resúmen de la prensa lo hallarán nuestros lectores, en el acta de aprobacion de los periódicos al decreto de rectificacion de las listas electorales, que habrán visto en otro lugar.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Contiene dos reales decretos, fechados el 6 de julio, declarando, por el primero, cesantes á don Baltasar Anduaga y Espinosa y D. Miguel Diaz, oficiales primeros del ministerio de la Gobernacion, y á D. José Selgas, de la clase de cuartos del mismo.

Por el segundo se nombran oficiales de la clase de primeros, á D. Felipe Benicio Diaz y á don Estanislao Suarez Inclan.

BOLETIN ESTRANJERO.

Cada dia hay mayor anarquía en Méjico. Ha habido combates sangrientos y horribles represalias. Corrian voces; pero no se les daba crédito, de que Santanna apoyaba el protectorado de los Estados-Unidos.

Por despachos telegráficos de Paris se tienen algunas noticias interesantes sobre la sétima conferencia que han celebrado los plenipotenciarios allí reunidos. Los primeros debates han sido tan pesados como estériles. Al fin han empezado á ponerse de acuerdo los plenipotenciarios. Francia apoya decididamente á la Dinamarca.

Los periódicos estranjeros del último correo se demuestran muy preocupados con el resultado que podria ofrecer la sesion que el dia 4 debieron celebrar las conferencias de Paris.

Las correspondencias de Paris que publica el *Nord* de Bruselas dicen, refiriéndose á este particular, las unas, que todos los rumores de disidencias en el seno de la conferencia que se han difundido de algunos dias á esta parte son falsas, y que las cuestiones disentidas están en dias de su próximo arreglo; otra carta da á entender, por el contrario, que la obstinada oposicion del Austria á todo acomodamiento, y la hostilidad especial que manifiesta en todas ocasiones á la Francia, pueden hacer temer para el porvenir serias eventualidades.

El *Morning-Herald* anuncia que el gobierno ingles ha recibido del gobierno turco despachos anunciando que se dará una satisfaccion completa á Mr. Fonblanque, cónsul inglés en Belgrado, por la agresion de que ha sido víctima por parte de un soldado turco de aquella guarnicion.

Segun las últimas noticias de Nápoles, que alcanzan al 29 de junio, el Tribunal Supremo, juzgando en derecho, y á pesar de la restitucion del *Cagliari*, ha calificado de legal la presa de dicho buque, en consecuencia de lo cual se dará una indemnizacion á los oficiales que le apresaron.

El procurador general Rocio, sostuvo la legalidad de la captura, partiendo de esta premisa: "que el capitan y la tripulacion habian sido cómplices de los insurrectos." El tribunal se retiró á la sala del consejo, y despues de una larga deliberacion, pronunció un juicio favorable á las conclusiones del procurador general. Este juicio proclama:

1.° La competencia del tribunal.

2.° La independencia del juicio condenatorio de Salerno.

3.° La legalidad de la captura.

4.° Condena en costas á los propietarios y al capitan del buque.

El conde de Aquila no irá al fin á Lóndres.

Corrian rumores de que la empresa del camino de Lion habia comprado el de Nápoles á Castellamare.

El Rey degradó públicamente á un coronel que castigaba inhumanamente á sus soldados.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cirilo, Obispo y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-45 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 16-90.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Talavera de la Reina que la noche del 28 de junio habia sido recorrido el pueblo de Velada por unos cuantos foragidos, capitaneados por el bandido Indalecio, compañero del prófugo Cristino; anduvieron á tiros con los del pueblo, hasta que acudió la Guardia civil, y los dispersó; pero no pudo alcanzarlos.

—En el corto espacio de tres dias ha descendido el termómetro de Reaumur veinte grados, sucediendo repentinamente el frio á los fuertes calores que se han esperimentado durante el pasado junio.

—En Torrelodones ha sido asesinado en el túnel del ferro-carril, uno de los operarios de él, y herida su mujer, que intentó defenderlo. Se está instruyendo sobre este delito la correspondiente sumaria.

—Los periódicos portugueses se lamentan del estraordinario incremento que en Lisboa va tomando la mendicidad. El número de pordioseros es incalculable, y se hace imposible transitar por las calles sin verse acometido por una multitud de ellos.

—Banco de España. El consejo de gobierno ha acordado repartir á los accionistas un dividendo de 5 por 100 á cuenta de los beneficios del año corriente.

Desde el dia 15 del actual inclusive pueden presentarse los referidos accionistas en el negociado de acciones de la secretaría, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, escepto en los feriados, con los respectivos estractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el espresado dividendo.

—El gobierno frances ha ordenado que el consulado frances de Pasajes, último puerto español cerca de la frontera de Francia, traslade á Irun su residencia habitual, á fin de que pueda visar los pasaportes de los viajeros que, procedentes de España, se presentan en la frontera, con objeto de penetrar en el territorio imperial. Esta medida, destinada á facilitar las comunicaciones entre España y Francia, ha sido adoptada en vista de los perjuicios que causaba á los pasajeros el tener que visar los pasaportes por el cónsul frances residente en San Sebastian, cuando la mayor parte de los carruajes públicos, atraviesan esta ciudad durante la noche.

—La mortandad que ocasionan los miasmas del Támesis en Lóndres es cada vez mas alarmante. Han sucumbido una porcion de personas últimamente, sin que pueda atribuirse su fallecimiento á otra causa que á la fermentacion pútrida en que se halla el rio.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 77 rs. fanega. La cebada de 27 á 30. La algarroba á 43.

—**Desde anoche se encuentra completamerte resta**blecida, merced á los laudables esfuerzos de la compañía y del gobierno, la circulacion en la línea férrea de Madrid á Alicante, interrumpida á consecuencia de inundaciones entre Villasequilla y Tembleque.

—**Vacantes de médicos y cirujanos. Lo están:** la de médico-cirujano de Valor, Granada; su asignacion, 9,000 rs., satisfechos trimestralmente, teniendo obligacion de tener un sangrador. Las solicitudes, á D. Francisco Clara, hasta el 23 de julio.

—La de médico-cirujano de Alcañices, provincia de Zamora; su dotacion, 7,000 rs., pagados de fondos municipales, por trimestres vencidos, con la obligacion de asistir á todos los habitantes de la poblacion, presos pobres enfermos de la cárcel: no están incluidos en la asistencia los forasteros, carabineros y Guardia civil, con quienes se puede ajustar libremente. Ademas de la dotacion indicada, tiene el facultativo otros diferentes recursos, que le proporciona el juzgado, golpes de mano airada, contratos con los pueblos inmediatos, apelaciones y consultas; solicitudes, hasta el 25 de julio.

—Dos plazas de médico-cirujano titulares de La Roda; las solicitudes, en el término de doce dias, al presidente de aquel ayuntamiento.

Condiciones 1.ª Cada una de las plazas de médico-cirujano estará dotada con la cantidad de 10,000 rs. ánuos, satisfechos por trimestres vencidos.

2.ª Será obligacion de dichos facultativos asistir á los vecinos de la poblacion.

3.ª Asistir á los presos de la cárcel del partido, cobrando ademas de la dotacion la de 1,000 reales para ambos.

4.ª Dichos facultativos no podrán ausentarse de la poblacion por mas de veinticuatro horas sin prévio permiso del ayuntamiento, y nunca por ningun caso durante cualquier epidemia, debiendo cumplir las demas obligaciones ordinarias prevenidas en la ley de sanidad.

—La de médico-cirujano de Pezuela de las Torres: su dotacion 1,250 rs., pagados por trimestres, de los fondos municipales, por asistencia á los pobres, y el resto, hasta 7,000, por los vecinos de la misma. Asimismo se halla vacante la botica de dicha villa, á la que se asignan 1,100 rs. por residencia. Las solicitudes se remitirán á D. Raimundo Fernandez, en el término de treinta dias.

—La de médico cirujano de Benarrabá, Málaga; su dotacion 9 rs. diarios, pagados de los fondos municipales, por asistir á los pobres, y ademas las igualas con los vecinos pudientes: solicitudes hasta el 24 de julio.

—La de médico de Algarrobo, Málaga; su dotacion 1,100 rs. de fondos municipales y las igualas. Socitudes hasta el 15 de julio.

—La de médico y la de cirujano de Cuevas de San Márcos, Málaga: la primera con 2,196 rs. y la segunda con 1,830 rs. de dotacion, pagados trimestralmente de fondos municipales: solicitudes hasta el 25 de julio.

—La de cirujano de Hontova, Guadalajara; su dotacion 100 fanegas de trigo, cobradas por el facultativo en las eras: solicitudes hasta el 15 de julio.

—La de cirujano de Terradillos de Esgueba, Búrgos, y un anejo; su dotacion 110 fanegas de trigo, cobradas en setiembre, y casa: solicitudes hasta el 15 de julio.

—La de cirujano de Rubracedo de Abajo, Búrgos, y cinco anejos; su dotacion 150 fanegas de trigo álaga y suerte de leña: solicitudes, á D. Juan Conde, hasta el 20 de julio.

—La de cirujano del pueblo de Calasanz, Huesca; su dotacion 22 cahices de trigo centeno, 880 reales, casa franca, huerto de regadía y vecinal de leña, pagado por el ayuntamiento, en 29 de setiembre de cada año: solicitudes, hasta el 20 del corriente, al presidente del ayuntamiento.

—**Ayer recibió la investidura de licenciado en ad**ministracion, juntamente con otros compañeros, el Sr. D. Cirilo Montero y Quintana, que hace un mes tomó tambien el de licenciado en derecho. Este modesto jóven ha coronado su larga carrera científica. en la que ha obtenido en todos los cursos la nota de sobresaliente, como era de esperar, probando su suficiencia en los ejercicios de ambos grados con la de *nemine discrepante*.

—**Magisterio de primeras letras vacantes. San** Fernando. Su dotacion anual 2,555 rs., casa y retribuciones. Lozoyuela. Su dotacion 2,500 rs., 120 para casa, y retribuciones.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-35.

Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 94-25.

Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.

Consolidados ingleses, 95 $^{3}/_{8}$.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. A. L.---*Sayas.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. T. F.—*Armuña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. E. R.---*Sisante.*---Recibidos los 40 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 18 para las misiones.

D. A. R.---*Búrgos.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. T. H.---*San Miguel de Pedroso.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. M.---*Seo de Urgel.*---Recibidos los 66 rs.: 44 para su suscricion hasta fin de noviembre, y 22 para D. G. P.---*Ordino.*---Pagado hasta fin de setiembre.

D. J. S.---*Sabanza.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. J. C. y R.---*Abocacer.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. M.---*Ayora.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. U. P.---*Valencia.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. F. E.---*Monovar.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin setiembre.

D. J. G.---*Cervia.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. C.—*Lalin.*---Para él y para D. A. U.—Recibidos los 88 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. L. J. S.---*Ceclavin.*---Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A.—*Torre de Peñafiel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. G. C.---*Ormilla.*---Recibidos los 18 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

Por todas las secciones,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 975. Madrid viernes 9 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

A LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

"A trabajar, pues, y á trabajar con mas ahinco que nunca, que los tiempos son duros y de prueba; y que no seria tampoco digno de cristianos ni de españoles, asistir impasibles ó dispersos á la ruina de la patria."

De esta manera concluíamos un artículo escrito en febrero de 1857, con objeto de señalar la actitud en que debia colocarse durante la lucha electoral la comunion religioso-monárquica.

Hoy, que con razon ó sin ella, hábil ó torpemente, nos lleva el gobierno á una situacion semejante, repetimos esas palabras como prueba de la inalterable fijeza de los principios por cuyo triunfo peleamos.

Y no se crea que para nosotros pasan desapercibidas las enseñanzas de la propia esperiencia.

¡Cómo hemos de ignorar la posicion desventajosísima en que se nos coloca para entrar en combate!!

Antes podian juzgarse exageraciones las protestas que haciamos contra la verdad electoral: pero ahora, ¿quién osará contradecirlas, cuando tienen en su abono la confesion esplícita, solemne y oficial que acaba de hacer el mismo gobierno?

Los elementos que con arreglo á la ley debian componer el cuerpo electoral, han sido CONSTANTEMENTE *adulterados*.

Esta, que es la historia de lo pasado, contada por los consejeros de la corona, ¿habrá quien nos asegure que no será la historia del porvenir en materias electorales?

Nosotros, sin embargo, y por mas que dudemos del cumplimiento de ofertas tantas veces desmentidas, nunca aconsejaremos el abandono de la vida pública.

La indolencia, segun hemos dicho repetidamente, es y será siempre el síntoma precursor de la muerte de las ideas, y nuestra idea no puede morir, porque es la única salvadora.

A trabajar, pues; no precisamente para votar diputados á Córtes, sino para obtener por los medios regulares los derechos que las leyes nos conceden.

¿No dicen todos los dias nuestros adversarios que la comunion monárquica es un cadáver? Demostrémosles con hechos el error en que viven; y cuando estemos provistos de las armas que la Constitucion da á los españoles, entonces habrá llegado el momento de adquirir la consideracion á que somos acreedores.

Hoy el gobierno quiere formar unas listas que *sean* la espresion de la verdad.

Pues que nuestros correligionarios, como dice anteanoche muy bien *La Esperanza*, no desperdicien la coyuntura que se les ofrece para reclamar la reparacion de los agravios que por su parte han esperimentado en este punto.

Conseguido esto, y cuando se acerque el dia de las elecciones, entonces será la ocasion de pensar en si se debe ir á las urnas, renunciando al derecho de votar, ó votando en favor del candidato que mejor pueda servir los intereses públicos.

J. CANGA ARGUELLES.

Conociendo *La Discusion* dónde están los verdaderos enemigos de la democracia, hace dias que redobla sus esfuerzos, atacando de todos modos al *hediondo cadáver del absolutismo*.

Es cosa digna de notarse, que sean los *muertos* los que tengan el privilegio de atemorizar á los *varones fuertes del autonomismo*.

Nuestros lectores recordarán los artículos que hemos escrito procurando vindicar la historia de nuestras glorias monárquicas de las hábiles acometidas con que *La Discusion* pretendia destronarlas.

Pues bien: recientemente este diario, ocupándose de los partidos, estampó estas palabras, refiriéndose á la comunion monárquica:

"Cuenta hoy, dice, el partido absolutista en sus filas la mayor parte del clero y de la antigua nobleza, la propiedad ociosa, es decir, la que vive sobre su renta y permanece ajena á la agitacion de los negocios, una buena porcion de la gente del campo, apegada comunmente á las tradiciones de sus padres y refractaria á todo progreso, algunas mas fuerzas diseminadas por los barrios bajos de las grandes ciudades, y el cuerpo del ejército."

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* ha tomado á su cargo comentar lo escrito por el diario democrático en ese párrafo, y lo hace en términos que nada deja que desear.

Es decir, que por confesion de nuestro colega, cuyas palabras hemos copiado testualmente, el partido absolutista cuenta en sus filas la mayor parte del clero, la mayor parte de la nobleza y la mayor parte del pueblo. Véase cómo, sin repararlo, sin hacer mas que enumerar de buena fe las fuerzas del que llama absolutismo, ha tenido que venir á reconocer que este es el sistema mas popular entre los españoles. Y no hay que decir que esto consiste en que el periódico de la democracia ha concedido, á fuer de imparcial, mas de lo que debia. Examínense una por una las partidas de ese total de fuerzas que presenta, y se verá que no es posible eliminar ni reducir una sola, sino que, al contrario, puede decirse que en las mas de ellas se ha quedado muy corto nuestro colega. Por ejemplo: con respecto al clero, no ha debido decir que es monárquico en su mayor parte, sino que ha debido reconocer que el clero, en general, es unánimemente monárquico. La parte de él que profesa doctrinas contrarias, constituye una escepcion tan exigua que no merece tomarse en cuenta; no llega ni con mucho al 1 por 100; es como una gota en el mar. Ademas, esa exigua porcion no puede ya, hasta cierto punto, llamarse clero; se halla como segregada enteramente de su clase, viviendo tan poco considerada por nuestros adversarios como compadecida por nosotros.

En el mismo caso se encuentra la parte de la antigua nobleza, que, olvidada de las glorias que estaba llamada á representar y de las virtudes de que debia ser heredera y fiel imitadora, ha roto con todas sus tradiciones ilustres, para poner sus bienes, su influencia y su prestigio al servicio de la revolucion. Desde el momento en que cometió tamaña insensatez, ha visto ir decreciendo presurosamente, hasta desaparecer por completo, su prestigio, su influencia y hasta sus bienes. Es como si no fuese, es como si nunca hubiese sido, es lo mismo que la microscópica parte liberal del clero, una porcion de hombres segregada ya enteramente de su clase. Por consiguiente, *La Discusion* ha debido decir que el que llama partido absolutista, cuenta en sus filas á toda la antigua nobleza, porque solo deja de pertenecer á él la que ha dejado de ser verdadera nobleza. De la gente del campo no se ha atrevido á decir nuestro colega, sin duda por no asustar demasiado á los suyos, que es monárquica en una inmensa mayoría, poco menos que unánimemente; pero ya lo ha indicado con bastante claridad al afirmar, no solo que lo es una buena porcion de ella, sino que toda la clase es apegada comunmente á las tradiciones de sus padres y refractaria á todo progreso. Por último: aun en la poblacion de los barrios bajos de las grandes ciudades, es decir, la plebe urbana, que es aquí, como en todas partes, la clase menos numerosa y mas revolucionaria, reconoce *La Discusion* que tiene diseminadas algunas fuerzas el absolutismo. ¿Qué le queda, pues, al liberalismo, ó sea á la democracia?

Supone nuestro colega que son enemigas del antiguo sistema y partidarias del liberalismo todas las clases productoras. ¿No es productora la antigua nobleza, que invierte anualmente una parte de sus rentas en el cultivo y mejoramiento de sus tierras? ¿No es productora esa propiedad, que vive ajena á la *agitacion de los negocios*, y que siéndolo al mismo tiempo á la ambicion y á la codicia de la mayor parte de los que se agitan, se da por satisfecha con la renta que saca de los frutos que recoge, merced á los domésticos afanes que nuestro colega llama ociosidad? ¿No es, en fin, productora esa inmensa clase agrícola *apegada á las tradiciones de sus padres, y refractaria á todo progreso?* Pues esas son precisamente las clases que, segun confesion de nuestro mismo colega, componen en su inmensa mayoría la comunion monárquica. ¿Y son productores esos grandes banqueros á cuyas arcas pasa desde la tesorería de la Deuda, para enterrarse en ellas, una gran parte de las contribuciones y rentas públicas; esos vampiros de la Bolsa, que absorben y se tragan el pobre peculio de los pequeños acreedores del Estado; esa porcion de las poblaciones manufactureras que odia el trabajo, envidia la fortuna de los industriales y de los propietarios, y solo espera la señal de la revolucion para acabar con la propiedad y con la industria? Pues esas precisamente son las clases que, segun afirma *La Discusion*, aman, profesan y defienden las ideas revolucionarias.

Dirá nuestro colega que no ha distinguido entre esta y la otra porcion de las poblaciones manufactureras; que á todas las ha comprendido en la calificacion de liberales; y que, no solo ha calificado así á los obreros, sino á los mismos fabricantes. Es verdad; pero este es otro de los grandes errores en que ha incurrido. Los fabricantes, lo mismo que la parte de las poblaciones manufactureras que asiste á los talleres y á las fábricas, no con disgusto, ni como por violencia y necesidad, esperando el momento de sacudir este que algunos llaman yugo, sino por verdadero amor al trabajo, y considerándole como un medio honrado de ganar el sustento, contribuyendo al mismo tiempo al bien comun, todas esas gentes, repetimos, saben muy bien que mientras los liberales proclaman la conveniencia y la necesidad de establecer desde luego la libertad de comercio, que seria hoy la ruina de la industria, nosotros hemos estado y estamos reclamando proteccion para la industria. Lejos, pues, de pensar que los hombres de ideas monárquicas no poseen ni buscan siquiera la solucion de los grandes problemas relativos á su condicion social y política, no pueden ménos de comprender que esas ideas constituyen la mas sólida garantía de sus verdaderos y legítimos intereses.

Pero ¿para qué nos molestamos tanto en calcular unas y otras fuerzas? Nuestro mismo colega confiesa que es grande la suma de las del que él llama absolutismo, cuando dice que, á ser todas activas, podrian tal vez allanar los muros que se oponen á su paso. Es decir, que en su opinion, lo que le falta al absolutismo no son fuerzas ni elementos, sino mayor actividad. No sabemos cómo opina así cuando declara en seguida que las luchas del absolutismo son siempre largas y fatigosas. Pues qué, ¿masas inertes pueden estarse agitando siete años una vez, dos otra, y, en esta ó en aquella parte, á cada instante, á cada momento, sin que hayan bastado todas las reflexiones que se les han hecho sobre la inutilidad de sus aislados esfuerzos para que dejaran al gobierno un solo dia de completo reposo? Mas bien podrian llamarse inactivas ó inertes esas masas revolucionarias, que jamás han podido tener levantada, en campo raso, ni aun por breves dias, y generalmente ni aun por breves horas, su bandera. ¿Dónde están esos grandes centros de que dispone la revolucion? ¿Cuáles son esas grandes batallas que ha dado? Recuerde nuestro colega que la única vez en que los revolucionarios han podido prolongar algun tiempo la lucha, la única vez en que han logrado estenderla fuera del recinto de alguna poblacion mas ó menos importante, lo han debido al indirecto apoyo de las *bandas realistas*, á las cuales al fin sus individuos tuvieron, ó que entregar las armas, ó que incorporarse para lograr su salvacion: tenga ademas presente que esto sucedió precisamente en las provincias de España en que mas confianza han tenido siempre los revolucionarios, en las que es mayor el número de las poblaciones manufactureras, y en las que, segun parece, existe el mayor de esos grandes centros de que cree disponer la revolucion.

J. CANGA ARGUELLES.

Hé aquí el itinerario del próximo viaje de S. M. á Asturias, que parece ya fijamente resuelto.

Los Reyes saldrán de la córte el dia 21, á las cuatro de la tarde; descansarán en Villacastin, de donde saldrán el 22, tambien á las cuatro. De allí irán á Olmedo, pequeña jornada, de donde saldrán el 23, á las tres de la tarde, entrando en Valladolid á las seis del mismo dia. El 24 y 25 descansarán en esta ciudad; partirán de ella el 26 á las cuatro de la tarde, y descansarán en Rioseco. El 27 saldrán de este punto, y no pararán hasta Leon, donde descansarán el 28 y 29. El 30 saldrán de Leon á las seis de la mañana, y deteniéndose en el camino á visitar la fábrica de fundicion de Mieres, entrarán en Oviedo por la tarde.

El general O'Donnell hace el número 43 de los presidentes del Consejo de ministros que ha habido desde la muerte del Rey Fernando VII en 1833.

Hé aquí un dato curioso, que podrá servir cuando llegue el caso de completar el juicio del sistema representativo, tan bien apreciado por el gabinete O'Donnell en lo relativo á listas electorales.

Los demócratas de Ventrell, distrito de Tarragona, han dirigido un comunicado á *La Discusion*, protestando contra la idea de la reorganizacion de su partido bajo el lema de *Democracia y Espartero*.

Bien hecho.

Es objeto de controversia qué baños tomará el general O'Donnell. Segun *El Leon Español*, los mejores son los de agua rosada.

No es cierto que esté acordada la separacion del Sr. Alcalá Galiano del cargo de

ministro plenipotenciario en Turin. Hasta ahora el señor ministro de Estado no se ha ocupado absolutamente del personal.

Asegúrase que han sido ya presentados al gobierno frances los planos de las dos vertientes, septentrional y meridional, de los Pirineos, para la construccion del ferro-carril de Paris á Madrid por Gavarnie. Asi que sean aprobados por el Emperador, serán presentados á nuestro gobierno.

Ayer ha habido Consejo de ministros. Se nos figura, dice las *Hojas*, que en él se habrá tratado de la organizacion del Consejo de Estado.

La espedicion española que debe marchar á Cochinchina como auxiliar de las fuerzas francesas que han de operar en aquel territorio, se compone del regimiento de infantería Fernando VII, núm. 3, que manda el coronel D. Bernardo Ruiz de Lanzarote; de las dos compañías de cazadores de los números 1 y 2, y de la brigada de artillería europea, formando un total de 1,400 hombres.

La *Gaceta* ha publicado el testo en cuanto hace referencia á la rectificacion de las listas.

Hé aquí cómo comentan las *Hojas:*

"Ha llegado á nuestra noticia que por algunos gobernadores de provincia se ha consultado al gobierno acerca de la verdadera inteligencia de la regla primera de la circular que acompaña al real decreto, en el que se dispone la rectificacion de las listas electorales, y que se manifiestan dudas sobre el modo de aplicar la mencionada disposicion. El art. 14 de la ley electoral prescribe que la cuota de contribucion directa, necesaria para ser elector, debe pagarse al tiempo de hacer ó rectificar las listas y un año antes: claro es, por consiguiente, en nuestra opinion, y en la de personas autorizadas, que, para disfrutar del derecho electoral en las que van á rectificarse, es preciso que la contribucion se haya pagado durante los seis últimos meses del año de 1857, y en los que van trascurridos del presente. Esta es la genuina y verdadera inteligencia de la ley, y así creemos, con algun fundamento, que la ha interpretado el gobierno de S. M. al dictar las reglas para llevar á efecto la rectificacion de las listas."

Cartas recibidas hoy de Méjico en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa*, y que traen la fecha de 2 de junio, contienen curiosos detalles sobre la causa que allí se sigue contra los asesinos de los españoles del distrito de Cuernavaca. Habiendo apelado de la sentencia del inferior los seis condenados á muerte, la causa se halla hoy pendiente del tribunal superior, donde los trámites no son menos largos. Con autorizacion del gobierno, que ha prestado su auxilio conveniente al comisionado al efecto, han sido presos otros tres individuos comprometidos en los asesinatos, que se llaman Pablo Plasencia, Pablo Ruiz y José Cleofás. Tambien ha sido preso un tal Antonio Sastre, y el juez Bucheli sigue con actividad la causa á estos nuevos reos, pero se teme que este incidente entorpezca la de los seis criminales ya condenados. Estos últimos han dirigido una comunicacion al vizconde de Gabriac, solicitando el indulto de la Reina de España; pero no creemos que tenga resultado, á causa del lenguaje inconveniente que emplean los mismos que confiesan descaradamente su crímen contra los españoles.

La Epoca anuncia haberse agotado todos los números de dicho periódico, siendo numerosas las suscriciones que le piden desde el dia 6. No lo estrañamos, tomando en cuenta el gran número de cesantes que existen en España.

De un artículo que publica anoche el mismo periódico, ocupándose en la actual situacion política, de la que tan enamorada se muestra *La Epoca*, tomamos las siguientes líneas:

"Nuestras estipulaciones con la Santa Sede son respetadas, aunque partiendo de ellas para conseguir todo lo que conviene, tanto á los intereses de la Iglesia, como á los intereses del Estado. La Milicia nacional no se ha restablecido, ni hay probabilidad alguna de que se restablezca, mientras no cambie radicalmente la política de nuestro pais. Ahora bien: ¿han sido estos hechos obstáculo para que los hombres mas considerados y mas notables del antiguo partido progresista acepten ó estén dispuestos á aceptar posiciones oficiales de suma importancia y den todo el apoyo leal y sincero que prestan á esta situacion?"

Quien podrá contestar mejor que nadie á esta pregunta, serán los mismos interesados.

Para la mayor ilustracion del señor general O'Donnell y sus colegas de gabinete, nos parece oportuno llamar su atencion acerca del modo y manera que les corresponden en el asunto de la rectificacion de las listas los órganos mas autorizados del partido liberal.

Aprueban la rectificacion; pero á renglon seguido entonan el famoso

¡No basta!

Dice *La Discusion:*

"¿Qué tendremos despues de rectificadas las listas? Algunos electores mas y algunos menos; el mismo privilegio en pié, la misma arbitrariedad y el mismo absurdo. No está el mal en las listas, sino en la ley: la ley habria debido empezar por corregir al general O'Donnell.

»Tiene esta ley por base el censo. El censo, ¿es ni ha sido, ni podrá ser en ningun tiempo la medida de la independencia ni de la capacidad de nadie? La independencia está en el carácter y en la conciencia de la dignidad de cada hombre; no en lo que posee. Tal, que está pereciendo de hambre, y no vende el voto por ningun tesoro; y tal, que goza de un mediano bienestar, no resiste el oro ni á la influencia del primero que dirige la palabra. Se venden hace años pública y escandalosamente los votos; los venden esos mismos electores, á quienes concede la ley el derecho electoral, suponiéndolos interesados en nombrar diputados que los representen dignamente. La capacidad, ¿cómo ha de tener por medida la contribucion que se paga al Estado?

»Todo hombre que tiene la razon y la voluntad formadas, solo por ser tal, debe gozar del derecho de elegir á sus representantes. Sus representantes van á legislar sobre sus relaciones civiles, políticas, administrativas, económicas, sobre cuanto puede afectar su personalidad y sus intereses. ¿En virtud de qué principio de justicia se puede privar á ningun ciudadano de la facultad de poner su cédula en las urnas?"

Dice *La Iberia:*

"Los progresistas no negarán jamas el justo elogio á las medidas que reconozcan por base la equidad, aunque procedan de sus mayores enemigos. En cuanto á apoyo, es otra cosa: solo lo darán á los que practiquen sus principios, ó á los que, dando pasos en ese sentido, se aproximen á sus doctrinas. Y como estas no pueden practicarse sin una resolucion firme de proceder con estricta moralidad en todo, si esta es la divisa del nuevo gobierno, encontrará seguramente mas simpatías en la comunion progresista que en la moderada. . . . .

. . . .

»Si su propósito y firme resolucion son el hacer una rectificacion *verdad*, y el exigir la responsabilidad á los que hayan abusado, ó abusen en lo sucesivo, de las facultades otorgadas por el gobierno para el cumplimiento legal, es de absoluta é imprescindible necesidad que sean *renovadas las autoridades civiles* de las provincias, y *variado*, en su mayor parte, *el personal* de los *consejos provinciales* que intervinieron en la pasada rectificacion."

Estamos completamente conformes con el ministerio, creyendo, como él cree, "*que desde* la introduccion del sistema representativo entre nosotros, los elementos que con arreglo á la ley debian componer el cuerpo electoral, han sido CONSTANTEMENTE *adulterados*."

Pero ahora bien: si las listas mandadas rectificar eran el ejemplo mas elocuente de esa *adulteracion*, ¿cómo se resolvió el señor Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, á mandar elegir por ellas las actuales diputaciones provinciales?

O las listas son buenas, ó son malas. Si buenas, ¿para qué el decreto mandando rectificarlas? Si malas, ¿por qué no disolver las diputaciones provinciales?

No vaya á pensarse que nuestro ministerialismo de ayer se convierte ya en oposicion, sino que, como neófitos, se nos ocurren algunos escrúpulos, que los maestros en *constitucionalismo* podrán ir desvaneciendo fácilmente.

Nadie podrá negar que la gratitud es, entre otras varias, una de las prendas que mas sobresalen en el carácter del conde de Lucena.

Al general Dulce lo propone para capitan general de Cataluña.

Premia al Sr. Posada Herrera asociándolo á su ministerio.

Segun las noticias mas recientes de Méjico, la situacion de Zuloaga, triste despues del triunfo de Vidaurri en Zacatecas, ha mejorado, gracias á la derrota y dispersion de los veracruzanos en el Puente Nacional, y á los triunfos obtenidos por los tenientes de Zuloaga.

El coronel Cobos, que se halla situado entre Córdoba y Veracruz, sorprendió á los rojos, é hizo en ellos gran destrozo, y el arrojado partidario Vicario, en el Sur, ha puesto sitio á Tistla, capital del estado de Guerrero, en la que están encerrados todos los jefes y cabecillas de Tierra Caliente, á los que promete no dar cuartel, y si se realizan sus esperanzas, ninguna duda queda de que no dejará uno con vida. Lo que faltan á Vicario son armas y dinero, pues hombres le sobran para concluir con los enemigos que tiene enfrente. Dícese que los nacionales de Cuernavaca le han entregado voluntariamente sus armas, que eran unos cuatrocientos fusiles; pero el gobierno central solo ha podido proporcionarle unos diez mil pesos que no alcanzan á pagar lo que ya debe. Sin embargo, Vicario tiene á sus órdenes de ochocientos á novecientos hombres, sin contar con la gente de Costa-Chica y demas pueblos que ha sabido sublevar contra don Juan Alvarez; y si Zuloaga hace un pequeño esfuerzo, auxiliando á este partidario, puede darse por seguro el fin de la pantera del Sur.

A las últimas fechas la atencion pública estaba fijada en el jóven general Osollos. Si la suerte le es próspera, se cree que obtendrá la presidencia; pero si sucumbe, tampoco saldrá mejor librado Zuloaga, pues los santanistas, aprovechándose del mal efecto que ha producido la última poco meditada contribucion que ha impuesto, le minan el terreno, le desprestigian, y tienen fundadas esperanzas de heredarle. El ministro de Hacienda de Zuloaga, Sr. Piña y Cuevas, es poco popular y no tendrá la menor parte en la desgracia del presidente. Veracruz resiste aun: Oajaca, Mechoacan, Colima y los estados del centro, en donde manda Vidaurri, están en lo general sublevados contra el gobierno, y grandes partidas de bandidos tienen aterrado al pais que, ni aun en lontananza, vislumbra el remedio de sus males.

MISIONES EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA, DADAS POR LOS VIRTUOSOS É ILUSTRADOS HIJOS DE SANTO DOMINGO.

Tomo la pluma para anunciar un suceso estraordinario, que acaba de tener lugar en el pueblo de Carballo. Treinta años há que no se recuerda en este pais una santa mision, palabra cuya significacion es ignorada ya de la moderna generacion: pues bien, nuestro dignísimo Prelado, solícito siempre del bien espiritual de su grey, nos envió el 18 del mes pasado á los Rdos. PP. Fr. Andrés María Solla García y Fr. Leoncio Lopez, del órden de predicadores, para evangelizar y anunciar la divina palabra á este piadoso pais: dieron principio á su tarea el 20, y no bien se supo tan fausta nueva, cuando los pueblos, dando de mano á las labores del campo, se apresuran, guiados de sus respectivos párrocos, á oir las verdades eternas. Sorprendente y agradable era ver entrar en la plaza de Carballo á mas de veinticuatro párrocos cantando el santo rosario en alabanza de la Vírgen, seguidos de un crucifijo, cruzando dos y á tres leguas de camino, bajo la presion de un sol abrasador, y reunidas de diez á doce mil almas, verlas escuchar con una atencion admirable la celestial doctrina, que con claridad, uncion y energía, hacen penetrar hasta el fondo del corazon estos amables Padres; de manera, que nadie se retiraba sin derramar tiernas lágrimas, disponiéndose inmediatamente para sepultar sus estravíos en la saludable piscina del Sacramento de la penitencia. Consiguen reconciliar con Dios á pecadores envejecidos en la culpa, que hacia diez y mas años no habian gustado las delicias del Señor: todos á porfía ansiaban confesarse con estos varones apostólicos, llegando algunos á pernoctar en la capilla de la Vírgen de la Estrella, con el fin de ser los primeros al dia siguiente.

De modo que, hermanando las fatigas del púlpito con las del confesonario, apenas descansan cuatro horas dia y noche. El clero se portó tambien con un celo esmerado, confesando en sus parroquias y asistiendo diariamente á la santa mision, y el dia 29 comulgaron mas de mil quinientas almas. Ayer 30, la caridad de estos enviados del cielo les conduce, acompañados de treinta y tantos sacerdotes, á confesar á los infelices presos de la cárcel, á quienes habia dispuesto antes con una plática el P. Solla, y en seguida les administra el pan eucarístico, que procesionalmente es llevado á aquel lugar de afliccion. Hoy se despiden de este pueblo, con direccion al de Muros, y su ausencia hace arrancar hondas lágrimas de sus habitantes. Dios nuestro Señor les colme de bendiciones, y quiera conservar la buena semilla que dejan plantada. Si se frecuentaran las misiones, habria paz en las familias, tranquilidad en las conciencias, y bienestar en la sociedad.

Cances y julio 1.° de 1858.—ANDRÉS ARJOMIL Y NOVOA.

Hemos tenido el gusto de ver el discurso leido en la Universidad por D. Buenaventura Punyed y Bofarull, abogado del ilustre colegio de Barcelona, en el acto de recibir la investidura de doctor en jurisprudencia.

En medio del disgusto que esperimentamos al ver los perniciosos efectos producidos en una gran parte de nuestra juventud escolar por esa filosofía racionalista que todo quiere invadirlo, y que hoy, como en las épocas de su mayor apogeo, cuenta con partidarios y encomiadores en la prensa y en la tribuna, esperimentamos una verdadera satisfaccion cada vez que vemos salir de nuestros claustros jóvenes como el señor Punyed, alimentados en las sanas doctrinas, ofreciéndonos una prueba de su talento y del aprovechamiento y buena direccion de sus estudios, con discursos como el que vamos ligeramente á analizar.

En estremo interesante era el tema sobre que versó el discurso de este graduando, el cual, en nuestro concepto, lo ha tratado con lucidez suma, elevándose en sus apreciaciones á la altura de tan importante materia.

La influencia del catolicismo en la moral y en el derecho del individuo y de la sociedad, es un punto, en verdad, bastante debatido por hombres de indisputable talento, y demostrado siempre con evidencia; pero esto, que pudiera haber sido un obstáculo para el Sr. Punyed, da mas realce á su discurso, en el cual ha conseguido presentar, de un modo tan claro como sencillo, el cambio sorprendente que el influjo del cristianismo operó en la antigua república romana, cuya civilizacion ofrecia el cuadro mas triste y vergonzoso cuando se dejó oir la voz de Dios.

Las leyes del pueblo romano, redactadas bajo el influjo del paganismo, que consideraban al individuo privado del sentimiento de su dignidad, y objeto solo de aborrecimiento y de codicia; la existencia de esos juegos públicos, de esas sangrientas escenas, inventadas por la barbarie para satisfacer el ciego y brutal capricho de un pueblo desnaturalizado; la esclavitud, ese padron de ignominia de la sociedad antigua; el cambio que se produjo en la mujer, convertida de un ser degradado y vil, sin lazos en la

sociedad, en madre de sus hijos y compañera del padre de estos; todos los vicios, las injusticias, los crímenes que hacian odiosa la república romana, desaparecieron al soplo vivificador de la Religion cristiana.

El Sr. Punyed combate la idea que se ha querido sostener por algunos, atribuyendo á los pueblos bárbaros la mision de regenerar el mundo, no advirtiendo que de la ignorancia y la barbarie no podia resultar la brillante ilustracion de las sociedades modernas, que solo debe buscarse en el cristianismo. Hé aquí cómo prueba su mision:

"El cristianismo, al descorrer el velo que cubria el vicio de la naturaleza humana y su historia, manifestó que el hombre tenia un fin sobrenatural, y le indicó los medios para llegar á conseguirlo; fin espiritual que envuelve el premio eterno concedido á la realizacion de la justicia y al cumplimiento de todos los deberes humanos. Nacieron de esta idea virtudes desconocidas al mundo antiguo; virtudes que, como la virginidad, la caridad, la obediencia y la pobreza voluntaria, se fundan en el sacrificio de la persona; virtudes que enaltecen al individuo hasta elevarle al heroismo de renunciar su misma voluntad y su propia vida, que le hacen recibir con la sonrisa en los labios la palma del martirio, ó le llevan á lejanos paises á buscar el cautiverio ó la muerte para salvar á un hermano."

Llegó por fin el dia en que el gran Constantino, postrándose ante la Cruz, abjuró el error, ofreciéndose al mundo el singular contraste de la completa desaparicion del gentilismo, con sus monstruosas consecuencias, y la introduccion de la verdadera Religion, con sus saludables dogmas.

Pero cuanto mayor habia sido el envilecimiento á que habia sido reducida la dignidad del hombre, mayores debian ser los esfuerzos de la Iglesia para enaltecerla. Una vez rescatada la libertad del hombre, procura aquella restringir los omnímodos derechos de los señores, empezando por la abolicion del de vida y muerte que ejercian con los esclavos.

Cuando á la caida del imperio romano iba á desaparecer toda la cultura, labrada en el trascurso de los siglos, la Iglesia, antes que el mundo sea patrimonio del caos, trata de impresionar á la sociedad, regenerándola bajo el aspecto moral é intelectual. Hé aquí cómo esplica el graduando la aparicion en aquel entonces de las órdenes religiosas:

"Las órdenes monásticas que brotaron naturalmente del espíritu de la Iglesia, debian ser reglamentadas y protegidas por los Papas y los Concilios. Ellas ahuyentaron la ignorancia y la barbarie; sostuvieron las virtudes cristianas; conservaron y estendieron los conocimientos de la antigüedad, haciendo renacer las luces de las ciencias, cobijadas en sus claustros y en los retiros de los Obispos, por medio del establecimiento de sus escuelas. Ellas cultivaron las artes; fomentaron la agricultura; enseñaron á respetar la propiedad, ese elemento de vida para las naciones, cuando mas era menester. La sociedad les debe quedar eternamente agradecida, y como dice el inmortal Balmes: "Cuando la sociedad se disuelve, se necesitan instituciones fuertes que resistan al ímpetu de las pasiones; que levanten el entendimiento; que purifiquen el corazon: así cumplieron la mision mas bella y sublime en pro de los grandes intereses de la humanidad."

Creemos que nuestros lectores habrán podido formar, por los dos párrafos que hemos tomado del discurso del Sr. Punyed, el ventajoso concepto que con su lectura hemos formado. Le felicitamos, pues, por su trabajo, y confiamos que las buenas dotes que resaltan en él, no han de ser perdidas, principalmente si, como esperamos, no se separa de la buena senda por que le vemos marchar.

Ayer hemos tenido el gusto de asistir á la profesion de una novicia en el convento de Santa Catalina de esta corte. La señorita doña Juliana Florez en el siglo, y hoy sor María Juliana de San Vicente, hija de D. Juan Eduviges y doña Juliana, despreciando los placeres del mundo, pronunció los votos que la separan para siempre de él. En esto ha seguido el ejemplo de sus dos hermanos, misioneros dominicos de Filipinas, de los cuales uno hace poco tiempo sucumbió al rigor del clima de aquel vasto archipiélago, jóven, de grandes esperanzas, que se malogró en la primavera de su vida.

A esos actos, cuya sublimidad comprenden muy pocos, quisiéramos ver concurrir á los incrédulos y á los detractores de las inocentes vírgenes, que en sus oraciones no olvidan pedir al Dios de las misericordias haga desaparecer la ceguedad de sus enemigos. ¿Qué daño les causan en sus oraciones las esposas de Jesus? ¿Acaso sus cantos sagrados, que en la tierra no pasan de sus claustros, pero que llegan al trono del Altísimo en el cielo, interrumpen los gritos de sus desvarios? ¿Acaso en esas conflagraciones que ellos provocan, cuando el torrente de las pasiones ruge de un modo estremecedor, cuando el huracan revolucionario conmueve los cimientos sociales; entonces, en el fragor de la tempestad, cuando provocan la justa ira del Dios de las batallas, sus lloros no suben al cielo para aplacarle? Estas y otras consideraciones causó en nosotros el acto que ayer presenciamos, lleno de recogimiento el público asistente; y cuando un silencio profundo dominaba en el templo, entonó la nueva esposa del Señor, sor María Juliana de San Vicente, con voz clara y vibrante, y con una uncion que conmovió, los solemnes votos. Un momento despues, las buenas Madres de esta comunidad entonaban sus sencillos cantos, como pregon del triunfo que el espíritu acababa de obtener sobre la carne. Todos los concurrentes estaban conmovidos: las lágrimas corrian por los semblantes de parientes y amigos allí reunidos para dar el último adios á la profesa.

La sociedad pierde un modelo de virtud; sus padres y hermanos una hija y hermana cariñosa; todos los que la trataban una amable amiga; pero en cambio, todos ganamos una religiosa mas, que rogará á su Sagrado Esposo por nuestra dicha.—J. M. G. M.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	993 30
Un devoto.	57

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 7.—Dicen de Nueva-York, que el ministerio Derby ha desaprobado oficialmente la conducta de los cruceros ingleses.

»Buchanam estaba mas aliviado.

»*San Petersburgo* 7.—Hay grande agitacion en las antiguas provincias, donde el viejo partido ruso pretende organizar resistencia á la emancipacion de los siervos.

»*Turin* 7.—Dice *L'Union* que, siendo un hecho consumado la alianza franco-rusa, la hora suprema de Turquía ha sonado."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 8.—Ayer se celebró aquí la octava conferencia.

»El *Monitor* de hoy contiene un decreto en que se dispone el ensanche de la ciudad de Lille.

»*Marsella* 8.—La situacion del Líbano es alarmante, pues ha vuelto á reproducirse en aquel pais una agitacion que hace temer á la Puerta. El gobierno turco ha enviado allí comisarios con instrucciones especiales para evitar un conflicto."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA discurre sobre la reforma de la legislacion relativa á las vacaciones de los juzgados y tribunales.

LA ÉPOCA prosigue señalando al gobierno el único camino que debe seguir para no descarrilar.

EL FÉNIX se ocupa de la rectificacion de las listas electorales.

EL LEON ESPAÑOL asegura que si él le hubiese aconsejado al gabinete O'Donnell la marcha que habia de seguir, no lo hubiese hecho peor de lo que lo está haciendo.

Idem del 9.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude, como no puede menos, el real decreto mandando rectificar las listas.

LA IBERIA hace lo mismo, aunque echando el cuerpo á un lado en cuanto á la legalidad de la medida.

LA CRÓNICA cree que el partido conservador nada pierde en la rectificacion de las listas.

EL PARLAMENTO hace la autopsia de la union liberal.

LA DISCUSION contiende con *La Esperanza*, tratando de argüirle con las opiniones consignadas por el ilustre Balmes en *El Pensamiento de la nacion*.

LA ESPAÑA inserta un artículo de un suscritor sobre los incalificables abusos de la marina británica.

EL CLAMOR PÚBLICO analiza los sistemas políticos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA se hace cargo de un artículo de la *Gaceta de Francia*, del cual toma este párrafo:

"El ministerio Isturiz ha venido á tierra, y le ha reemplazado el general O'Donnell. Este cambio no nos sorprende, y así como al subir el señor Isturiz al poder, anunciamos su próxima caida, *así tambien anunciamos hoy el fin próximo del duque de Lucena*. No sabemos aun las razones particulares que han determinado semejante cambio, pero conocemos la causa; esta se encuentra en la debilidad del poder de Isabel; parecida á un enfermo atacado en los órganos esenciales de la vida, la soberana de los españoles se agita *en su lecho de dolor*, y pide á todos los hombres políticos que se han hecho célebres en los últimos sucesos, el apoyo de su autoridad; pero esos hombres no pueden dar lo que no tienen. Fuertes si se apoyasen en un trono fuerte, son impotentes tratándose de restablecer y sostener el peso de una corona que *la revolucion amenaza por todas partes*."

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Contiene dos reales decretos, fechados el 6 de julio, admitiendo la dimision presentada por don Estéban Garrido y D. Miguel María Artazcos, gobernadores, aquel de la provincia de Salamanca, y este de la de Guipúzcoa.

Por reales decretos del ministerio de Fomento, del 7 de julio, se crea en la direccion de obras públicas una plaza de jefe de seccion para los negocios de ferro-carriles, nombrando para desempeñarla, en comision, á D. Tomás de Ibarrola. Asimismo se declaran, con la misma fecha, de utilidad pública, las obras necesarias para el desagüe de la laguna de Añavieja, cuyo coste asciende á 1.898,759 rs., y cuyo pliego de condiciones se inserta.

BOLETIN ESTRANJERO.

Sigue absorbiendo la atencion de la prensa estranjera el resultado de las conferencias que se están celebrando en Paris, y haciendo sobre ellas cálculos aventurados, toda vez que sobre lo que pasa en estas sesiones se observa el mas riguroso secreto.

De Constantinopla escriben que el gabinete otomano ha llamado á las armas 100,000 hombres, procedentes de la reserva, con el fin de cubrir las bajas causadas en el ejército interior por los refuerzos enviados á Rumelia y Candia, disposicion que se aviene mal por cierto con el mal estado de la Hacienda del imperio turco. Fuad-Bajá ha venido encargado de negociar un empréstito, y sin duda se cuenta con el éxito de sus negociaciones; pero la verdad es que aun no se tiene noticia de que haya tratado de realizarlo; y en cuanto á la garantía que pensaba encontrar en el gobierno de las Tullerías, se nos figura que no debe tener muchas esperanzas.

Anúnciase como muy próximo el viaje del príncipe Napoleon á Argelia. S. A. I. parece que queria pasar en el pais confiado á su administracion tres meses, que empleará en recorrerlo y estudiar sus necesidades.

Hay noticias de Santo Domingo que alcanzan al 15 de mayo. La capital seguia sitiada, careciendo de todo, y víctima de toda clase de escesos por parte de muchos hombres desalmados. Para proteger á los españoles se hallaba en el puerto el vapor de guerra *Bazan*, y se aguardaba el bergantin *Galiano*, de cuya salida de Santiago de Cuba se tenia noticia.

En la India la lucha continúa tomando el peor aspecto posible para los ingleses. Los rebeldes se hallan sitiando á Jugdespoore y Lucknow, ostentando cada vez mayor número de fuerzas. Los dos jefes ingleses, cuya muerte nos anunció el telégrafo, son el mayor Waterfield y el mayor Ranson, ambos sorprendidos por los indios, y muertos con la tropa que los acompañaba. Acerca del general Walpole no se dice una palabra siquiera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santas Amatia y Rufina, vírgenes y mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-30 c.
Títulos diferidos, 28-60.
Amortizable de primera 17-20.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

NECROLOGIA.

El Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Benito Forcelledo y Tuero, dignísimo Obispo de Astorga (Q. E. P. D.), cuyo fallecimiento acaeció á las cuatro y media de la mañana del dia 19 del corriente, despues de recibir todos los auxilios espirituales, en el pueblo de Manzaneda de Trives, perteneciente á su diócesis, y enclavado en esta provincia, hallándose entregado á las tareas apostólicas de la santa pastoral visita, habia nacido en la Magdalena de Libardon, aldea y parroquia del concejo de Colunga, provincia y obispado de Oviedo, en el Principado de Asturias, el 12 de enero de 1802, y se le bautizó con los nombres de José Domingo Benito: sus padres, D. Manuel y doña Manuela de Tuero: luego que hubo terminado las humanidades y latinidad, le enviaron á Leon, en cuyo seminario principió y concluyó en clase de esterno los tres años de filosofía, distinguiéndose por su aplicacion y aprovechamiento, en términos de merecer una muy particular estimacion de sus maestros y condiscípulos. En los años 1821 y 22 cursó dos años de leyes en la Universidad central de Madrid, y luego despues siete de sagrada teología, los dos primeros en el Seminario conciliar de Málaga, y los restantes en el colegio de Santo Tomás de Madrid, habiendo sido individuo de la real Academia de teología establecida en el mismo. Recibió el grado de bachiller en esta facultad en la Universidad de Alcalá, y los de licenciado y doctor por la de Valladolid en noviembre de 1831, previos en ambos los correspondientes ejercicios, que le fueron aprobados *nemine discrepante*. Durante su carrera de estudios obtuvo siempre la nota de sobresaliente, y sostuvo con lucimiento y general aplauso diferentes actos mayores, así en filosofía como en teología.

En el año 1825 le llevó consigo el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Manuel Martinez, Obispo de Málaga, quien le distinguió con su particular estimacion, confiándole desde luego, y á pesar de sus pocos años, los cargos de secretario de cartas, vice-secretario, y despues secretario de cámara. A la muerte de este distinguido Prelado, en 1827, le llamó á su lado el Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Varela, grande amigo del difunto Obispo, y Comisario general de Cruzada, quien le honró igualmente con su especial aprecio y confianza, encomendándole comisiones y trabajos muy importantes, relativos á cosas de la Santa Cruzada, que desempeñó acertadamente, y algunos de ellos vieron la luz pública.

En 1831 fue agraciado por S. M. el señor D. Fernando VII con una canongía en la santa iglesia de Málaga; y en 1833 fue promovido, por el mismo monarca á otra en la metropolitana de Santiago. Allí fue generalmente apreciado por la afabilidad y dulzura de su carácter, por su laboriosidad y facundia para la oratoria sagrada. Allí desempeñó los cargos de examinador y juez sinodal, y subdelegado de Cruzada de aquel arzobispado, cumpliendo en el mismo diferentes cargos de importancia, que se le encomendaron por el Prelado y por el cabildo de su santa Iglesia. El Excmo. é Ilustrísimo Sr. Velez, venerable Arzobispo de la diócesis, que le dispensaba especial confianza, le nombró en mayo de 1839, desde Ma-

hon (en donde se hallaba confiado), gobernador del arzobispado, con omnímodas facultades, cuyo cargo desempeñó, en aquellos tiempos difíciles, á satisfaccion del Prelado y de la diócesis, hasta octubre de 1840, en que, á consecuencia de los sucesos políticos de aquella época, fue tambien confinado á la provincia de Asturias, su patria: en 1847 fue nombrado predicador de S. M., y al siguiente se dignó agraciarle con el nombramiento de su capellan de honor de número, como anteriormente le habia nombrado ya caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III.

En 3 de noviembre de 1851 fue presentado por S. M. para la silla episcopal de Urgel, y en 8 de enero siguiente para la santa iglesia y obispado de Astorga, vacante por traslacion del Ilmo. Sr. Cascallana á la Silla de Málaga, dignidad episcopal que renunció con instancia; mas no teniendo á bien S. M. admitirle la renuncia, se resignó á cumplir con el destino á que le llamaba la Providencia, y fue preconizado en Roma en el Consistorio del dia 18 de marzo de 1852, y consagrado el 13 de junio inmediato en la real capilla de S. M., en Aranjuez, habiendo sido consagrante el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, asistentes los Excmos. é Ilustrísimos Sres. D. Tomás Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias, y D. Nicolás Luis de Lezo, Arzobispo Abad de San Ildefonso, y padrino el Excmo. señor conde de Pino-Hermoso, en nombre de S. M. la Reina, á cuyo acto, que se celebró con la mayor pompa y solemnidad, asistieron cuantas personas notables se hallaban en á aquel real sitio.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), en prueba de la alta estima en que tenia el celo, virtudes y caridad evangélica de tan dignísimo Prelado, y queriendo darle una muestra de su real aprecio, se dignó conferirle por real decreto de 19 de mayo último la gran cruz de la real y distinguida órden de Isabel la Católica.—R. I. P.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Habiendo llegado á noticia del señor cura párroco de San Ildefonso de esta corte, que un sugeto, no muy bien portado, anda molestando á varias personas para que sean padrinos de un hijo suyo, alegando por pretesto el que en dicha parroquia no se le quieren bautizar si no satisface los derechos acostumbrados, cree de su deber anunciar al público que es completamente falso que no se le quiera bautizar sin aquella condicion, y que esa falsedad es un medio para engañar y estafar al público.

—**Se ha aprobado por el ministerio de Fomento** el proyecto del puerto de la Coruña, cuyo presupuesto importa 13 millones de reales.

—**S. M. la Reina ha señalado la hora de las cinco** de la tarde del sábado, 10 del corriente, para entregar por su propia mano las recompensas á los espositores premiados en la esposicion general de agricultura. Acompañaran en este acto á S. M. el señor ministro de Fomento y el jurado de la esposicion.

—**Ayer mañana estuvo espuesto á volar el polvosin** del campo de Guardias, pues al tiempo de descargar municiones dentro del edificio, reventaron tres granadas, resultando muerto uno de los artilleros que se ocupaban en dicha operacion, y otros dos gravemente heridos. La facilidad que hay de que con tales ocurrencias puede inflamarse la pólvora, exige que se traslade á otro punto aquel establecimiento, para seguridad del barrio de Chamberí, del depósito de las aguas, y de las muchas familias que habitan en aquellas inmediaciones.

—**El señor conde de Puñonrostro ha pedido, como** general, licencia para marchar al estranjero. Hasta ahora nada positivo se sabe sobre el nombramiento de caballerizo mayor que hará S. M. la Reina.

—**El gobierno se propone tender una mano benéfica** á aquellos individuos que, habiendo formado parte de los equipajes de la escuadra que en 1805 sostuvo el glorioso combate de Trafalgar, se hallan hoy en la miseria. A este fin el señor ministro de Marina se ha dirigido á los capitanes generales de los departamentos para que procedan á indagar los nombres de cuantos se encuentran en dicho caso, y reclamando de los mismos interesados los comprobantes que acrediten su asistencia al referido combate, formen relaciones espresivas de todos ellos y las remitan al ministerio de Marina.

—**La real y primitiva archicofradía de María Santísima** de las Mercedes, única establecida en la iglesia del convento de religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcon, en cumplimiento de sus ordenanzas, celebra Misa de novenario el dia 9 del actual, á las diez de su mañana, en sufragio del alma de doña Francisca Orrantia de Caballero; el 10 por D. Ignacio Fernandez de Armesto; y el 11 por el licenciado D. Rafael Alonso de Tejada.

—**La inmoralidad progresa en nuestros dias de** una manera que asombra á las personas honradas. El vicio se atreve á presentarse en toda su horrible deformidad en los sitios mas transitados. La mujer de mundo, personificacion del desenfreno y del desórden, no tiene ya bastante con recorrer los barrios estremos de la corte, insultando con sus ademanes y desenvoltura las leyes de la moral pública, sino que pasea tambien calles tan concurridas como las del Príncipe y Sevilla. En efecto, no es posible ir por estas calles sin tropezar á cada instante con tres ó cuatro de esas desgraciadas que, formando corrillos en la acera, interrumpen el paso á los transeuntes, escandalizando á las gentes con palabras obscenas y libres.

Desde el anochecer hasta las once de la noche, es un asombro las mujeres que por allí transitan, llamando la atencion por su descaro é inmodestia. Las madres de familia, si no quieren ver confundidas á sus hijas entre la multitud de aquellas prostitutas, tienen que privarse de llevarlas por tan peligrosos sitios. Este abuso, altamente irreprensible, debe corregirse con mano fuerte, porque en ello están interesadas la moral y las buenas costumbres. Llamamos, pues, la atencion de la autoridad sobre tan importante asunto, á fin de que ponga coto á tanto escándalo, dictando aquellas medidas que le sugiera su celo, para evitar en lo posible un mal que, lejos de disminuirse, va cada dia en aumento.

—**Hé aquí algunos datos relativos al consumo de** carnes en París en el último año de 1857:

Bueyes, 203,393; vacas, 27,983; terneros, 62,506; y carneros, 1.250,326.

Recuciendo estos números á cantidades en peso, calculando el buey en 300 kilógramos, la vaca en 200, el ternero en 50 y el carnero en 18, tendremos los pesos y valores siguientes:

Buey.....	81.017,900 kil.	á 1 fr.	39...	84.844,881
Vaca.....	5.596,600	á 1	11...	6.202.256
Ternera.	3.125,300	á 1	62...	8.092,986
Carnero.	22.505,868	á 1	61...	33.985,860

Término medio del precio, 1,40 fr. kilógramo.

—**Segun un estado oficial que se acaba de presentar** al Parlamento de Inglaterra, el coste total del ejército y milicia durante el año económico de 1856 á 1857, ascendió á la considerable suma de 21.116,000 libras esterlinas, que equivalen á 105.830 000 ps. fs.

—**Se ha acabado de montar, dicen de Valencia, con** fecha del 6, el aparato del faro en el cabo de Cullera, y está, por lo tanto, en disposicion de funcionar, para lo que solo se espera la órden correspondiente de la superioridad.

—*San Llorens de Morunys 23 de junio.*—Triste era el espectáculo que presentaba ayer esta religiosa villa. Ella vió llegar en distintas procesiones á los fieles de 14 pueblos de esta comarca, con sus respectivos párrocos, á postrarse ante Nuestra Señora del Hort (trasladada á esta villa desde la guerra de los siete años, en que demolieron su propio santuario) para pedirle humildemente la lluvia suficiente de que tanta necesidad tiene esta seca montaña. Era de ver la tristeza que causaba el ver llegar tanta gente desmayada, ya por el largo y escabroso camino, ya por los continuos rezos del Santo Rosario y letanías que en el se ocuparon, ya por el fuerte huracan, el sol y el polvo que se levantaba de los secos caminos. Las mujeres, cuya religiosidad siempre se distingue, no repararon en dejar sus hogares y ponerse en camino, venciendo los obstáculos que á su débil naturaleza se presentaban.

Llegadas que fueron todas las procesiones, que serian entonces, á poca diferencia, las diez de la mañana, se ordenó la procesion general, empezando primero por las parroquias mas lejanas, sin confundirse ninguna, porque todas iban separadas con su cura, hombres y mujeres. Despues de los pueblos de fuera, seguian muchos niños vestidos de luto con los trofeos de la Pasion ante la imágen del Crucificado; 13 hombres que figuraban los doce apóstoles y Jesus Nazareno, vestidos con sus respectivos ropajes, la reverenda comunidad, Nuestra Señora del Hort, y últimamente todos los fieles de la villa. Con este órden siguieron las calles de la villa, volviendo á la iglesia, la cual no podia contener casi la mitad de la multitud, habiendo impedido el viento hacer la funcion fuera. Celebrose un solemne oficio, en el cual predicó el distinguido orador D. Jaime Oliva, canónigo coadjutor del cura párroco, que con su patético discurso, acomodado á la situacion, hizo arrancar abundantes lágrimas.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 60 á 78 rs. fanega. La cebada de 27 á 31. La algarroba á 43.

—**Sigue acreditándose mas de dia en dia la interesante** revista, que con el título del *Monitor de la Salud*, publica en esta corte el Sr. D. Pedro Felipe Monlau.

Hé aquí el sumario de las materias que contiene el número correspondiente al 1.° de julio: Legislacion sanitaria.—Higiene municipal.—Higiene privada.—Medicina de los accidentes.—Remedios y recetas.—Economía doméstica.—Variedades: Premios á los propagadores de la vacuna. De la revacunacion en los colegios.—Cria cuervos, y..... venderlos has por pichones.—Estadística de los incendios en Lóndres.—El cólera-morbo y un premio de 19,000 duros.—Persianas de hierro.

VARIEDADES.

De EL OCCIDENTE.

Tragedia.

De un gran hallazgo tenemos que dar noticia á nuestros lectores. Revolviendo M. Valdembargereutchst varios manuscritos griegos, encontró en un trozo *papirus* el idem de una tragedia desconocida. El inventor nos ha remitido su hallazgo, que á continuacion insertamos. Aunque poco, por él se podrá deducir la esposicion de la tragedia, y andando el tiempo hasta tener noticia de la catástrofe.—Héla aquí:

ESCENA XI.

PERSONAJES.

PEDRÓPIDAS y despues ALEJANDRÓMOS.

El teatro representa las afueras de **Roma**. Hay un montecillo, desde el cual se domina la ciudad, y en el que hay una fuente. Varios aguadores duermen junto á ella. Es de noche. Pedrópidas tiene puesta una pata sobre el pilon, y contempla el Capitolio con los ojos preñados de lágrimas.

PEDRÓPIDAS.

Adios, adios, que de dolor morido
Añúdase la voz en mi garganta.
Por fuerza, gran ciudad yo te abandono;
Culpa á los hados que de ti me apartan.
Siempre me propuse no abandonarte:
¡Proponidos de hombres siempre faltan,
Que la dicha lo mismo que la vida,
A lo mejor nos corta fiera Parca!
Hembra luna que cruzas por el cielo
Derramando tus chispas plateadas,
Yo siempre te adoré. No con el vulgo;
Sino por ser tu luz color de plata.
(*Llorando.*)
¡Mi España ya no es mia! Alejandrómos,
Me quedé sin turron, sin empajada.

(ALEJANDRÓMOS *entra como caido de las nubes.*)

Alejandrómos, ven; ¿tu cuñadito
Dejarás perecer en la desgracia?
¿Dejarás tú que al par de sus paisanos
Para ganarse el pan reparta el agua?

ALEJANDRÓMOS (*con ternura y limpiándole los ojos con un pañuelo*).

Seca el llanto, Pedrópidas; no pierdas
Así de embajadarte la esperanza;
Que no solo el Tíber en la márgen
Se sirve al presupuesto de la patria.
(*Encandilándosele los ojos.*)
Bien sé por esperiencia ¡qué recuerdos!
Que cual esa ninguna hay embajada.
Ahí despachando religiosas *preces*,
¡Cuántos profanos pesos se acaparan!
Pero fuerza es dejarlo. Ni siquiera
Renunciar te permiten...

PEDRÓPIDAS (*interrumpiéndole con furor*).

¿Renunciara
yo por ventura? ¿Así me desconoces?
(*Como asombrado.*)
¡Qué! ¿No somos los dos de un tronco ramas?

ALEJANDRÓMOS (*confuso*).

Sí...

PEDRÓPIDAS (*con alegre y furiosa reconvencion*).

¿Renunciaste tú cuando Ramónduque
Les birló la poltrona á los que hoy mandan?

ALEJANDRÓMOS (*mas confuso*).

Es verdad... el deber.... el Concordato!...

PEDRÓPIDAS (*echando el resto*).

¿Me detienen á mí las concordancias?
¡Vení *á Roma por todo y á mi puesto*
Me hacen por fuerza ir!...

ALEJANDRÓMOS (*dándole un golpecito en la barba*).

¡No irás sin nada!

PEDRÓPIDAS.

¡Oh!!!

ALEJANDRÓMOS (*con cariño*).

Querido Pedrópidas, hermano,
No así tan pronto sin razon te abatas.
¡Puedo olvidarte yo! ¿Ni cómo nunca
Olvidarte tampoco podrá España?
La libertad, la fe, nuestra bandera,
El público fomento, la gramática
¿Qué no te deben? Hablen tus discursos;
La imprenta hable también *dignificada;*
¡Hable Méjico!... en fin, hable en tu abono
El católico aquel *golpe de gracia;*
Muestra de tus cristianos sentimientos,
¡Ejemplo de hidalguía castellana!

PEDRÓPIDAS (*como preguntando*).

¿Lo crees tú?
¡Si los vicalvarenses me quisieran
Magdalena, otra vez *penitenciaria!*

ALEJANDRÓMOS (*animándole y con sorna*).

Anda... ¡qué diantre... me pareces tonto!
¿No ves ciertos amigos cómo tragan?
¿Para tí no ha de haber? No tengas miedo
Posada á todos nos dará Posada.

PEDRÓPIDAS (*con fuerza*).

¡Ah!

(*Los aguadores se despiertan, y desperezándose, les hacen coro con igual esclamacion.*)

¡Qué hermoso te veo, Alejandrómos,
En mi pecho renace la esperanza!

(*Con precipitacion y agarrándole por el brazo con los ojos desencajados.*)

Si inventan una cruz, quiero tenerla;
Ninguna de la tierra ya me falta...
Deja abrazarte, cuñadito mio,
Apuntaré en apuntes tus palabras.
A España golveré, si allí hay un sueldo;
Para atraparlo me daré yo maña.

ALEJANDRÓMOS.

¿Y la imprenta?

PEDRÓPIDAS (*encogiéndose de hombros*).

¿La imprenta?—No la temo.
Para mí nunca habrá *golpe de gracia.*
Con *calumnias del fango recogidas*
Manchar quisieran mi anchurosa cara
Y si sabieran química, sabieran
Lo de sales disueltas saturada

ALEJANDRÓMOS.

¡Qué tunantillo eres! Vamos, vete,
Y en mi tierna amistad ten confianza.

PEDRÓPIDAS (*echándose en sus brazos*).

¡Alejandrómos mio!

ALEJANDRÓMOS (*estrechándolo*).

¡Ah! mi Pedrópidas.

LOS DOS.

Para nosotros solo existe España.

. . . .

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-20.
Idem 4 1/2 por 100, 94-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 3/4.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. R.—*Arenys de Mar.*—Recibidos los 58 rs. 18 mrs.: 44 para su suscricion hasta fin de año, y los 14 para las protestas, que se remite hoy el primer tomo (sobran 2 rs.).

D. M. U.—*Alfaro.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 12 para protestas, de las que se remite hoy el primer tomo.

D. A. M. G.—*Jaen.*—Para él y para D. A. G.—*Cabra.*—Recibidos los 56 rs.: 44 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 12 para protestas, remitidas hoy.

D. A. C.—Para D. P. A.—*San Acisclo de Vellalta.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. P. C.—*Zamora.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. U. y C.—*Barcarota.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. E. G.—*Yepes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M.—*Guadalupe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. M. F.—*San Vicente de Alcántara.*—Recibidos los 34 reales: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 12 para protestas, que se remite hoy el primer tomo.

D. J. J.—*Pontils.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. A.—*Trasalva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. E.—*Ataquines.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. E. I. G.—*Oviedo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. D. B.—*Arroniz.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. T. G.—*Cervera del Rio Alhama.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. S.—*Ricafrecha.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. M. A. F. P.—*Bores.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. S.—*Quinto.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. F.—*Besalu.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. A.—*San Sebastian.*—Para D J. M. L.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 976. Madrid sábado 10 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

PARA LOS AMIGOS DEL FALSO LIBERALISMO.

Se angustia nuestro corazon al ver que siempre que defendemos los principios que pueden solamente levantar á nuestra España del abismo en que gime hundida, se nos llame *neo-católicos*, *reaccionarios*, *serviles*, *enemigos del progreso*. Cabalmente esos dicterios que se nos dan son palabras gastadas; palabras que los hombres honrados saben muy bien á quiénes convienen; palabras que, en vez de deshonrarnos, nos ennoblecen.

¡Nosotros neo-católicos! ¿Por qué? Porque antes que todo queremos Religion; porque sin Religion no puede subsistir la sociedad; porque sin ella no puede haber ciencia, ni libertad, ni union. Por eso nosotros queremos que el catolicismo sea la base sobre que descansen nuestras instituciones; porque el catolicismo es el único que puede contener en sí la ciencia y la libertad, y es el hermoso lazo que puede unir á todos los españoles.

¡Nosotros reaccionarios! ¿Por qué? Porque amamos la monarquía, y queremos vernos libres del despotismo de los partidos, siempre llenos de ambicion, siempre parciales, y por lo mismo injustos.

¡Nosotros serviles! ¿Saben nuestros detractores que somos españoles y nos repugnan las cadenas, ora vengan de un tirano con cetro, ora vengan de mil tiranos con puñales? Nosotros amamos la libertad. ¡Ah! ¡Nuestro corazon se arrebata de entusiasmo al oir esa dulce y encantadora palabra! Queremos la libertad que apareció en el Calvario, al pie de la Cruz de Jesucristo, y desde allí resucitó al universo; y rechazamos la libertad nefanda de Robespierre. Esta libertad solo la apetecen los malvados, y la libertad de los malvados es la esclavitud de los hombres de bien. Queremos la libertad verdadera, que viene del cielo, y pone el freno á las pasiones: reprobamos la libertad corrompida que ocasionó los sangrientos escándalos del siglo XVIII. Una sonrisa asoma á nuestros labios al contemplar la muchedumbre de políticos que han dado en llamar libre á nuestra desventurada España, cuando ni aun entienden lo que es libertad, á no ser que hablen de la libertad del filosofismo, libertad tiránica, orígen de todos nuestros desastres.

¡Nosotros enemigos del progreso! ¿Por qué? Porque miramos con respeto los antiguos principios, y recibimos con prudencia los presentes. ¿Y esto es ser enemigos del progreso? ¿Quieren nuestros regeneradores mejoras materiales, morales y sociales? Lo mismo deseamos nosotros. ¿Desean caminos de hierro y otros medios con que se fomente el comercio, la industria y todo lo que pueda influir para el bienestar de nuestra nacion? Lo mismo queremos nosotros. ¿Proclaman nuestros ilustradores disposiciones para que no se cometan crímenes y se evite toda clase de injusticia? Lo mismo deseamos nosotros.

Pues si nosotros amamos la Religion católica, la monarquía, la libertad y el verdadero progreso, ¿por qué se nos llama retrógrados, reaccionarios, y otras denominaciones de mal género? Si nuestros principios conducen á la verdadera civilizacion, ¿por qué en su nombre se nos insulta? ¿A qué vienen esos dicterios?

Concluyamos; pero antes diremos á nuestros detractores, que los verdaderos liberales, los verdaderos progresistas son los que sostienen los principios que hemos señalado en nuestro artículo; y los nombres de retrógrado, reaccionario, servil, etc., solo conviene á aquellos que, en vez de la Religion, la monarquía, la verdadera libertad y verdadero progreso, quieren la impiedad, la anarquía, la esclavitud y la injusticia. Nosotros creemos que si se pusieran en práctica los principios salvadores que hemos indicado, se daria el esplendor que corresponde á la Religion católica, y se confundiria la impiedad; se daria el prestigio que se merece al trono, y se evitaria el despotismo de los partidos; se daria, en fin, á nuestra España el órden y la libertad que desea.

Nosotros hablamos con toda sinceridad: no hablamos con espíritu de partido: queremos que se olviden errores pasados, y que nos miremos todos como hermanos, agrupándonos en torno de los altares del Señor, para implorar sus misericordias á favor de nuestra afligida patria..... Así Dios nos bendecirá, y nos concederá dias de dulce é inalterable serenidad, y los sofismas de Proudhon y los puñales de Mazzini no llenarán de amargura y de luto los dias de nuestros hijos.—JOAQUIN VERA Y AMAT.

J. CANGA ARGUELLES.

La Discusion presenta este argumento contra el absolutismo: No puede haber *partido* sin *fórmula*; es así que *La Esperanza* no nos da la fórmula *absolutista*; luego el absolutismo ha muerto.

¡Qué mas quiere el órgano de las *autonomias!!*

Haremos, sin embargo, una observacion. ¿No conoce nuestro colega que despues de tantos años como lleva España de verse regida por *fórmulas*, seria ridículo proponer para *salvarla* otra *fórmula* mas?

Desengáñese *La Discusion*; lo que nuestro pais necesita no son sabios *formuladores*, sino gobiernos prudentes, que sin pretensiones de una falsa ciencia, restablezcan los principios sociales sobre sus únicos é invariables fundamentos.

Gobierno que *gobierne*: hé ahí lo que quieren los absolutistas.

Sr. Director de LA REGENERACION.

AGRAMUNT 2 de julio.

I.

Salí de Barcelona al anochecer del 28 de junio, y presto la oscuridad y el polvo nos privaron del *fantástico cuadro* que ofrecen las ruinas de sus muros. ¡Ciudad condal, adios! Leves celajes ocultan tus cúpulas y campanarios. ¡Adios, adios!

Corrimos entre dos líneas de copudos árboles, y saludamos la Cruz que se levanta en su estremo. Barcelona es cristiana; pero ¿por qué, siéndolo, ha consentido que su ángel haya sido conducido al vecino pueblo de Hostafrancs?

Dícese que esto ha sido obra del espíritu del siglo.

El horizonte se dilata, las sombras crecen, y entre el mar y nuestro camino se descubre un semicírculo de hogueras de altas llamas. Esas son las luces con que los niños del siglo XIX obsequian al animoso príncipe de los Apóstoles: mañana es su fiesta.

¿Qué significarán esas fogatas? Nada tienen de parecido con los siniestros resplandores que han amedrentado las capitales y aldeas de nuestra España. Nuestros civilizados tiempos han perdido el sentido de muchas de nuestras costumbres tradicionales. Sans, Esplugas y *San Feliú*, con los pueblos de las immediaciones del Llobregat, no por eso dejan de aparecer iluminados por estos fuegos, de orígen, sin duda, cristiano.

Dejamos á Molins de Rey, con su famoso puente, y atravesamos silenciosos las poblaciones de Pallejá y *San Andreu de la Barca*.

En Martorell cambiamos de caballos, y vadeamos el *Noya*, gozando del *magnífico* aspecto que presentan los tres agrietados arcos de su destruido puente. Despues el sueño, que amortizaba los pensamientos de los buenos habitantes de Brera, Esparraguera, Bruch y Castellolí, nos obligó á cerrar los párpados, *sin pedir permiso á nadie*.

Despertamos cerca de Igualada, donde paró nuestro coche.

II.

Esta opulenta villa, una de las mas considerables é industriosas del principado, goza de muy buenas condiciones, debidas especialmente á la actividad y patriotismo de sus hijos. Tiene bellos y espaciosos paseos públicos, y el gas tambien derrama su blanca luz por sus calles. En Igualada presencié un dia de gloria. Un amigo, para quien pido al cielo bendiciones, se acercó por primera vez al altar santo, donde ejerció las capitales funciones de su inefable ministerio.

Riba, sacerdote de Dios, mi prez elevé por tí al Altísimo en el mismo dia en que tú habias de obligar á su amor á ponerse en tus manos.

¡Qué imponente es el sacerdote católico en su primera celebracion de los divinos misterios!

La majestad del templo, profusamente adornado; los centenares de luces que arden en honor del Dios vivo; las armonias que hacen brotar torrentes de sentimientos grandes al alma; la misma respetuosa concurrencia que se agrupa bajo las anchas naves, todo produce en el corazon del observador católico una impresion profunda, que no se revela con palabras.

Un jóven orador, tambien amigo, subió á demostrar en el púlpito la grandeza social, la influencia del sacerdocio en el progreso moral y material de los pueblos.

¿Diré algo de su desempeño?

No; pero si alguna esperanza, despues de la que hemos fijado en Dios, tenemos en los hombres para conjurar la preñez de catástrofes de que hoy se ve amagado el mundo, la ponemos resueltos en la juventud eclesiástica, que comienza á probar sus armas en las batallas del Señor.

No aplaudimos una vana elocuencia ni un refinado artificio: reprendemos, al contrario, el descuido; bien que apoyamos con todas nuestras simpatías el entusiasmo y firmeza con que cargó y cantó victoria sobre el orgullo del sofisma, y sobre el dolo de la argucia.

Así fortalezca Dios con su gracia esos jóvenes corazones, y abrillante con su sabiduria las verdades de su inteligencia.

Al partir por la noche, pasamos por una calle de Igualada, adornada con colgaduras y luces; llevaria sin duda el nombre del primer jefe de la Iglesia, cuya fiesta tan especialmente honraban aquellos buenos habitantes.

Otra vez las sombras velan á nuestra vista los paisajes de la naturaleza: ni ví al pueblo de Jorba, ni las altas sierras, cuya base rodeamos.

Sin embargo, oí lo que nunca debiera haber oido; la blasfemia, en su modulacion mas impía y asquerosa.

Horroriza la depravacion del hombre, y todavia horroriza mas que á esa depravacion no se la coarte.

¡Tórpe reptil, insulta á su divino Autor de una manera indigna, y con esos insultos pretende hacerse obedecer de las criaturas que el denostado Criador le subordinara!

¿Para qué se publicó á mediados de 1857 la disposicion que manda reprimir severamente esa iniquidad horrible, si la impunidad presente presta mas espantosos brios á los blasfemos?

Pesa, sin duda, una responsabilidad indeciblemente tremenda sobre las potestades de la tierra que así permiten ultrajar á la Divina Omnipotencia: por nuestra parte, protestamos contra tanto baldon y tan criminal alevosía.

Cervera está delante de nuestra vista. Esa antigua ciudad ostenta con orgullo el edificio de la universidad con que la embelleció Felipe V; pero no creo que tengan mucho orgullo los cerverienses de tenerla actualmente convertida en un cuartel. Aquí se ha cumplido literalmente el reverso del *cedant arma togæ*, á pesar de que peor es ceder á los teatros las iglesias, y tampoco eso ha sido raro en los civilizados tiempos que corremos.

Adios, antigua ciudad del saber catalan; mi humilde patria me espera, y yo ansío saludar las frescas orillas del Sió, que guardan los afectos de mi infancia.—JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

Si el combate para las elecciones de diputados se libra entre moderados y progresistas,

El triunfo de estos últimos es seguro.

¿Y el general O'Donnell ganará algo con la victoria de los que con él estuvieron en las Constituyentes?

¿Habrán estos olvidado el modo y manera con que los desalojaron del salon, y los hicieron trotar á buen paso por la calle del Sordo?

¿Los moderados, podrán con éxito luchar con el gobierno y los progresistas?

Y el gobierno, solo y abandonado á sus medios oficiales, ¿podrá contrarrestar á las fracciones moderada y progresista?

¿Qué porvenir le espera, pues, al fin de la carrera que ha comenzado por una ilegalidad?

Fácil es predecirlo.

Pero para oponerse á él el jefe de Vicálvaro, tiene su panacea.

El general O'Donnell ha dicho solemnemente en las Cortes Constituyentes:

No moriré de empacho de legalidad.

El Sr. Escosura, que tan buenos ratos proporcionó al general O'Donnell, ha dirigido á *La Iberia* una carta, en la que traza la actitud que respecto á la situacion O'Donnell debe guardar el partido progresista puro, con las siguientes notables palabras:

"En la situacion actual de España, el advenimiento del general O'Donnell es indudablemente lo que llaman los franceses *le commencement de la fin*, el principio del fin. O gradual y sucesivamente volvemos al buen camino, ó caemos en la reaccion primero, y no muy tarde en la revolucion violenta.

»Habria, pues, impremeditacion, cuando menos, de nuestra parte, en hostilizar *á priori* al nuevo gabinete, por mas que nos sea imposible olvidar la historia contemporánea.

»Esperemos arma al brazo, sin salir de nuestras tiendas, sin desmayar en nuestra fe; esperemos los actos del ministerio O'Donnell, para juzgarle por ellos, y no mas que por ellos."

Hecha la rectificacion de las listas, se procederá á las elecciones. Los partidos, en que, por desgracia está dividida la nacion, harán sus alianzas.

El ministerio buscará el apoyo de los progresistas.
Los moderados, ¿á dónde irán?
Y ese triste cadáver de los absolutistas será exhumado.
¿Por quién?
¿Para qué?

Hoy por hoy, hé aquí la posicion que ocupa el ministerio.
La prensa moderada le llama progresista.
La prensa progresista le llama moderado.
¿A qué deberemos atenernos?
Nosotros hemos aplaudido, porque no es para despreciarse, aquella preciosa declaracion de que el cuerpo electoral ha sido CONSTANTEMENTE *adulterado*.

Aconsejamos á *La Epoca* que no se tome molestias por el partido monárquico puro, representado en la prensa, segun dice este colega, por *La Esperanza* y LA REGENERACION.
¿No tiene bastante trabajo el *órgano* con afinar todas las voces que quieren cantar á la situacion que preside el general O'Donnell?

Por despacho telegráfico, comunicado anoche desde Paris al gobierno, se sabe que el gobierno inglés ha triunfado definitivamente en la discusion del *bill* de la India y que, en la opinion del *Inválido Ruso*, la situacion de Turquía es tal que por humanidad debia darle Rusia el golpe de gracia.

Por el vapor *Asia*, que llegó el dia 4 á Liverpool, se han recibido noticias de los Estados-Unidos que llegan al 23 de junio, entre las que viene la importante de que el gabinete anglo-americano se ha dado por satisfecho con las esplicaciones del gabinete de la Gran Bretaña en el asunto de los cruceros ingleses.

Parece que el infante D. Francisco de Paula ha salido de riguroso incógnito para los baños de Deva, en la provincia de Guipúzcoa, bajo el título de conde de Moratalla.

Segun dice la *Correspondencia autógrafa*, la creacion del Consejo de Estado es una cosa muy inmediata. Así no tiene importancia política, al decir de dicho periódico, lo que desde anteayer se cuenta de que tres ó cuatro consejeros reales, han presentado sus dimisiones, y máxime cuando no han creido deber seguir su conducta hombres tan conservadores como los Sres. Martinez de la Rosa, Vahamonde, marques de Vallgornera y Ruiz de la Vega.

Ya están rubricados por S. M. y refrendados los nombramientos de todos ó casi todos los gobernadores civiles de España, con arreglo á las propuestas hechas por el Sr. Posada Herrera al Consejo de ministros.

El señor marques de Corbera, á propuesta del nuevo director general de instruccion pública, Sr. Moreno Lopez, ha dispuesto que queden sin efecto las reales órdenes de 21 de abril y 21 de mayo último, por las que se sujetaban á un tribunal de censura los discursos que hayan de pronunciarse ante el claustro y las universidades.
Esta medida basta por sí sola para salvar á España y eternizar al ministro, señor marques de Corbera.

El trasiego en los destinos militares va creciendo y se hace sentir mas en cada dia que pasa del intransigente mando del general O'Donnell. Además de las separaciones de que ya tienen noticia nuestros lectores, el arma de caballería de que es director el progresista Sr. Zavala, acaba de verse privada de los servicios de un número no escaso de sus dignos jefes. Recientemente han sido declarados de cuartel los brigadieres D. Pantaleon Lopez Ayllon, jefe de la subdireccion de remontas; D. Joaquin Gomez Barreda, del regimiento de Numancia; D. Francisco Romero Palomeque, del de Pavía, y el conde de la Cimera, benemérito jefe que en 1854 abandonó en Canillejas á los insurrectos en cuanto vió que lo eran, del de Santiago.
Tambien han sido separados del mando los coroneles D. Luis Vieyra y Abreu, que se hallaba al frente del regimiento del Rey; D. Gerónimo de Torres, ayudante que fué del general Blaser, jefe del Farnesio, y D. Fernando del Pino, diputado á Córtes de la mayoría del Congreso, que mandaba el regimiento infantería de Valencia.
Para el reemplazo de algunos de estos jefes han sido nombrados los coroneles señores Rosell y Piquer y Aguado y Herrero, progresistas, y Chinchilla y Madariaga y el marques de Portugalete, vicalvaristas. Asimismo se ha confiado el mando del regimiento de Luchana á D. Francisco Canaleta, separado en tiempo del señor general Rivero.

Dícese que el marques de Albaida va á publicar un periódico titulado: *Fieramosca*.

La *Correspondencia autógrafa* confirma la noticia que dimos hace dos dias de que el general O'Donnell trata de nombrar una junta superior de guerra, á la que serán sometidos, para su exámen é informe, todos los proyectos que hace tiempo tiene concebidos el conde de Lucena sobre la organizacion del ejército, sobre ascensos y sobre otros asuntos militares. La presidencia de la junta la tendrá el capitan general de ejército D. Manuel de la Concha, y la vice-presidencia el de igual categoría D. Francisco Serrano y Dominguez. A la junta pertenecerán todos los inspectores y directores generales de las armas y otras personas competentes para la dilucidacion de las graves cuestiones sobre que será consultada.
Hemos oido hablar de los generales Campuzano y Mata y Alós, tanto para esta junta como para formar parte de la seccion de Guerra en el futuro Consejo de Estado.

Segun nos dice hoy *El Parlamento*, los Sres. Egaña, Zaragoza, Martinez Almagro, Alvarez (D. Fernando), y Castro (D. Alejandro), han dimitido los cargos de consejeros reales que desempeñaban, motivando sus renuncias, segun tenemos entendido, en el carácter á sus ojos, ilegal y político, contrario á sus opiniones, de la medida en virtud de la cual se ha mandado rectificar nuevamente las listas electorales.

S. M. la Reina Victoria ha aceptado la invitacion personal del Emperador de los franceses, y se trasladará á Cherburgo, para asistir á las fiestas que se preparan allí.

Leemos en las *Hojas*:
"Hoy á las seis de la mañana el presidente del Consejo, señor conde de Lucena, acompañado de los directores generales de infantería, caballería, artillería y Guardia civil, ha revistado la guarnicion de todas armas. La cabeza de las tropas se apoyaba en el estremo del paseo de los coches del Prado por la parte de la calle de Alcalá, y terminaba la línea en el canal, despues de haberse estendido por todo el paseo del Prado y el llamado de las Delicias.
»Mandaba la línea el capitan general de Madrid, haciendo de jefe de estado mayor el brigadier coronel del quinto regimiento de artillería, por hallarse incidentalmente enfermo el gobernador militar.
»Las tropas se hallaban en su puesto desde las cinco y media de la mañana. Formaban en batalla por el órden que vamos á indicar. Un batallon de infantería del regimiento de Zaragoza; otro del 5.° de artillería; dos del de Ingenieros; dos del de América; dos del de Galicia; uno de cazadores de Madrid; otro de las Navas; otro de Mérida, y otro de Alcántara, Tres baterías de artillería de montaña; dos baterías de artillería montada, y tres baterías de á caballo. Un escuadron de caballería de Borbon; tres de Santiago y dos de húsares: total 14 batallones de infantería, ocho baterías de á cuatro piezas, y seis escuadrones de caballería. El señor ministro de la Guerra, acompañado de los directores, del capitan general, del general Concha y del jefe de estado mayor, recorrió toda la línea, y despues vino á colocarse junto á la fuente de Neptuno. Las tropas todas desfilaron por delante del ministro, y se retiraron en seguida á sus cuarteles, donde entraron á las siete de la mañana."

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente real órden que publica la *Gaceta* de ayer, dirigida con fecha 7 del actual, por el señor ministro de Hacienda al director general de contribuciones:
"Excmo. Sr.: Por real decreto publicado en la *Gaceta* de este dia ha sido acordada la rectificacion de las listas electorales para el nombramiento de diputados á Córtes, dictándose por el ministerio de la Gobernacion las disposiciones conducentes á que esta operacion se practique con la exactitud y justificacion que requiere su importante objeto.
»En esta ocasion las administraciones principales de Hacienda pública tienen un delicado deber que cumplir, reuniendo todos los datos necesarios para que sean inscritos en las listas los contribuyentes que tengan las condiciones que la ley exige á los electores por este concepto, y facilitando los medios de acreditar su derecho en las reclamaciones por razon de los impuestos directos que satisfagan: la Reina (Q. D. G.), aunque se halla persuadida de que las administraciones principales cuidarán con esquisito celo de llevar este estraordinario servicio con toda puntualidad, desea, sin embargo, que, tanto en la formacion de los datos que pidan los gobernadores, como en la espedicion de los documentos que soliciten los contribuyentes, y tambien en las comprobaciones que sea necesario practicar, se procurarán vencer las dificultades que se opongan á que los interesados puedan oportunamente hacer la justificacion legal de sus derechos; adoptando á la vez las medidas necesarias para que se deslinde y pueda exigirse la inevitable responsabilidad en que incurran los empleados y funcionarios que entorpezcan ó dilaten estas operaciones. Con este objeto S. M. se ha dignado mandar:
"1.° Que se habiliten horas estraordinarias para el desempeño del servicio de que se trata, dedicándose á él todos los empleados de la administracion principal y los de las demas dependencias de Hacienda que fueren necesarios.
»2.° Que en cada administracion se abra un registro especial, foliado y rubricado por el administrador y el oficial primero interventor, donde se anoten, por órden numérico, las solicitudes y comunicaciones que se reciban en reclamacion de certificaciones y documentos que deban espedirse con referencia á los repartimientos, matrículas y listas cobratorias de las contribuciones territorial é industrial, espresándose la fecha en que aquellos fueron recibidos y evacuados, para que pueda constar en todo tiempo y lugar.
»3.° Que no sea obstáculo para espedir las certificaciones de que se trata, el que las reclamaciones se hagan colectivamente, siempre que en ellas se esprese de un modo concreto los nombres y apellidos de todos los interesados, y los pueblos donde sean contribuyentes por una ó ambas contribuciones.
»4.° Que los administradores adopten las medidas y precauciones conducentes para impedir que, ya en la revision de los repartimientos, matrículas y listas cobratorias, ya en la estension de los certificados y documentos, ó bien en las confrontaciones que sea preciso hacer, tengan lugar omisiones y se padezcan errores, debiendo en todos los casos conocerse el empleado ó empleados que de ellas deban responder.
»5.° Que se observe estrictamente, en cuanto á la espedicion de los certificados, y respecto á las garantías que tienen derecho á exigir los reclamantes de ellos, lo mandado en la regla 4.° de la circular del ministerio de la Gobernacion, inserta tambien en la *Gaceta* de este dia.
»6.° Que si faltasen en las administraciones la copia de algun repartimiento, matrícula ó lista cobratoria que deban servir de fundamento para la comprobacion ó espedicion de documentos, se reclame inmediatamente, valiéndose al efecto de todos los medios para que autorizan las instrucciones.
»7.° Que los administradores manifiesten inmediatamente á los gobernadores los motivos y razones que en su caso tuvieren para negar la espedicion ó comprobacion de documentos solicitados por los interesados, cuando no existan en sus oficinas datos oficiales á que referirse, sin perjuicio de llevar á efecto las órdenes que sobre el particular les comuniquen los gobernadores, consignando todas estas circunstancias en los documentos que faciliten.
»8.° Que al espedirse los certificados de que se trata, tengan muy presente los administradores los espedientes de fallidos referentes á la época á que correspondan los repartimientos y matrículas de que se deba certificar, haciendo las debidas esplicaciones para conocer si los individuos inscritos en las matrículas ó repartimientos se hallan en descubierto de sus cuotas."

La gravísima cuestion de la desamortizacion se nos viene todos los dias á la mano. Verdad es que estamos en tiempo de progreso *liberalista*.
Como nuestros liberales aman la luz para ver lo que les tiene cuenta, y como adoran la discusion para sostener siempre con igual empeño sus errores, nosotros nos hemos propuesto, en punto á la desamortizacion, argüir con hechos.
En uno de nuestros últimos números hemos añadido al largo catálogo que venimos denunciando uno y otro dia, el del hospital que existia en Toledo, destinado á recoger á los pobres segadores que enfermasen en sus penosas faenas, el cual se ha cerrado estos dias, privando de todo consuelo á aquellos infelices, por haber absorbido la desamortizacion los medios con que contaba la beneficencia para su sostenimiento.
Hoy vamos á ofrecer á nuestros lectores la opinion que merece la desamortizacion á uno de nuestros colegas, liberal tan avanzado que forma en las filas democráticas. Creemos que no será sospechosa la opinion de *La Independencia Española*, que es el periódico á que nos referimos, sobre una cuestion de tanta trascendencia.
Recomendamos muy particularmente á *La Epoca*, desamortizadora apasionada, la lectura de los siguientes párrafos, y al gabinete, del que se muestra admiradora tan entusiasta, las preciosas observaciones de *La Independencia*. Dice así este periódico:
"La desamortizacion, que *deberia ser* la palanca mas poderosa de la riqueza pública, ha venido á ser una causa de perturbacion general; no ha hecho mas que sustituir traficantes en tierras, al clero; grandes esplotadores legos, á grandes propietarios monásticos. El pueblo solo ha ganado en todo este cambio, pagar mas cara la tierra, y mas caros sus productos.
¿Cometerá el gobierno actual la misma falta que sus antecesores, y añadirá á los vicios de la desamortizacion de los bienes del clero, los mas peligrosos aun, de la desamortizacion civil? Si no quiere matar al partido liberal en la opinion pública, y escitar contra él las violentas recriminaciones de los obreros, hará bien en no tocar, sino con una estrema reserva, los bienes de los hospicios y de los establecimientos de beneficencia, por ejemplo. Estos últimos dias, un gobierno bien fuerte, sin embargo, el de la Francia, se ha visto obligado á retroceder ante semejante proyecto."
Recomendamos al gabinete estas advertencias de nuestro colega.

A las protestas de los periódicos moderados contra la ilegalidad de la rectificacion de las listas electorales contestan los progresistas en los términos siguientes:
"¿Qué dirá el pais al ver que ciertos periódicos invocan la *legalidad*, cuando se trata de dar ensanche al derecho de reclamacion en favor de los que han sido inicuamente despojados del que les otorga la ley? ¿A qué legalidad obedecieron esos periódicos y sus patronos para convertir las milicias provinciales en ejército activo? ¿Qué legalidad acataron para hacer el vergonzoso empréstito Mirés? ¿Con qué legalidad contaron para exigir la quinta de 50.000 hombres, poco dias antes de reunirse las Córtes que todavía no están disueltas? ¿Qué legalidad consultaron para exigir el presupuesto monstruo del año 57, cuando su impaciencia y su dictadura les cegó hasta el punto de no esperar, no á que se discutiesen los presupuestos, sino á que se aprobase la autorizacion pedida á los cuerpos

colegisladores para imponer á los pueblos tributos injustificados?"

Veremos lo que ahora contestan los que han dado lugar á estos cargos, y lo aguardamos, para enriquecer nuestros apuntes, si algo nuevo nos enseñan.

¿No pudiera decirse, atendiendo á lo que ha pasado y está pasando, y á lo que prevemos pasará, que la Constitucion ha estado, está y estará en inobservancia?

Los liberales arguyen de una manera especial. Tú lo hiciste mal; luego yo debo hacerlo peor.

En Pozoblanco se dió principio el dia 2 del corriente á la continuacion de las obras de su iglesia.

Confirmando la *Gaceta de Francia* la noticia que dimos del viaje del conde de Montemolin á Italia y Alemania, dice que debe visitar en Francfort al duque de Burdeos, á cuyo lado se encuentra ya hoy el príncipe D. Miguel de Portugal.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz, ministro de la Gobernacion y de Hacienda que fue en el gabinete del duque de la Victoria, ha aceptado el cargo de presidente del tribunal mayor de cuentas.

Aseguran las *Hojas* que se aumentan las probabilidades de que el conde de Balazote entre á desempeñar en palacio el cargo de caballerizo mayor. Los generales Alós y Belestá seguirán fijamente de ayudantes al lado de S. M. el Rey, segun dice el mismo periódico.

De un dia á otro se encargará de la direccion general de Ultramar el Sr. D. Augusto Ulloa.

Acerca del nombramiento de nuevos gobernadores, dice anoche *La Epoca:*

"Decididamente van á Sevilla, Cádiz, Granada y la Coruña, los Sres. Jimenez Cuenca, Mantilla, Castillo y marques de Santa Cruz de Aguirre.

»A Alava ó Avila va el vizconde del Cerro, á Guipúzcoa y Vizcaya el Sr. Somoza y Cambero, á Lugo el Sr. Húmara, gobernador que es de Segovia, á Segovia el señor Fanlo, á Almería el coronel comandante de ingenieros y ex-diputado Sr. Torrecilla, pasando á otro gobierno el Sr. Sanchez Fano, á Ciudad-Real el Sr. D. Enrique Cisneros, director que fue del diario *La Union liberal* en 1854 y cesante, á Zamora, Cuenca ó Toledo, el Sr. Sepúlveda, y á Salamanca el Sr. D. Roman Goicoerrotea, secretario votado por la oposicion constitucional en las últimas Córtes."

Por el ministerio de Marina se ha mandado que los vapores *Ulloa* y *Pizarro* emprendan la marcha á Gijon. Estos buques han sido destinados para el servicio de SS. MM. en el próximo viaje.

Quieren algunos asegurar que está nombrado caballerizo mayor el señor conde de Balazote.

El general O'Donnell no va ya á los baños de la Puda, sino á los de Caldas, situados á una legua escasa de Oviedo.

Siguen los progresistas tomando posicion. Va á ser nombrado ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el Sr. D. Pedro Bayarri, ministro que fue de Marina en 1856 y durante el ministerio O'Donnell.

Ayer ha sido firmado el tratado postal con Inglaterra.

Leemos lo siguiente en un periódico liberal:

"Anoche se aseguraba que algunos hombres importantes del partido moderado, entre los cuales se cuentan muchos diputados, iban á publicar una manifestacion aprobando la conducta de los cinco consejeros reales que han renunciado sus plazas.

»Tambien se decia que iban á presentar una esposicion á S. M., en la cual, despues de declarar de la manera mas solemne que acatan la regia prerogativa, llamarán la atencion sobre los peligros que, en su opinion, puede ocasionar al trono la situacion actual, declarando al mismo tiempo que están dispuestos á abandonar el campo político. Esto coincide con lo que dice anoche *El Leon Español*, aconsejando al partido moderado que se retire á sus tiendas.

»Parece que los que desean que se presente esta esposicion quieren que vaya robustecida con la firma de algunos generales importantes; pero se asegura que estos no se han manifestado conformes."

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,050 30
D. Antonio Guerrero, Urda. . .	10

Segun vemos en una carta de Paris, que publica el *Nord*, el gobierno, á propuesta del conde Walewski, está decidido á conceder un crédito de 140,000 frs. para restaurar la iglesia de Santa Ana, y abrirla al culto católico romano.

Estas ruinas se hallan situadas cerca de la puerta de San Estéban, frente á la piscina probática, en el mismo sitio, segun la tradicion, en donde San Joaquin y Santa Ana tenian su casa, y en donde murió la Vírgen. En el siglo VIII existió allí una iglesia y un convento, que fueron reedificados en tiempo de las Cruzadas. Andando el tiempo, fueron convertidos aquella en una mezquita, y esta en escuela de faquires. Sin embargo, continúa siendo un monumento interesante, en el cual solo se deja penetrar á los cristianos á precio de dinero.

No hace mucho tiempo que quisieron comprarlo para edificar una iglesia anglicana. La parte mas venerada es la gruta tallada en la roca, debajo del coro de la iglesia, en donde nació la Vírgen.

Hemos visto en uno de los salones de la Academia de Bellas Artes los modelos de la estatua de Murillo, presentados para aspirar al premio y ejecucion ofrecidos por las sociedades de Emulacion y Fomento y Amigos del Pais de Sevilla, promovedoras del pensamiento de erigir un monumento á esta gloria nacional.

Llamada la real Academia de San Fernando á dar su voto acerca del mérito de cada uno de ellos, nos abstenemos de emitir nuestro parecer, ofreciendo verificarlo del de ese entendido cuerpo.

RESTAURACION DE LA REAL CAPILLA DE SANTA AGUEDA EN BARCELONA.

Con el mayor gusto nos hemos enterado del estado de adelanto en que se encuentran las obras de restauracion de la célebre y lindísima capilla, conocida vulgarmente con el nombre de Santa Agueda, que era la del palacio real de Barcelona en la antigüedad.

La comision de monumentos históricos y artísticos se ocupa sin levantar mano de una restauracion, que no solo embellecerá en alto grado esta capital, sino que será prueba patente de los adelantos artísticos de la España moderna.

La antigüedad de la capilla, la esbeltez de las formas, lo atrevido y gallardo de sus arcos góticos, la elegancia de sus ventanas, la pureza de estilo, conservado escrupulosamente en la restaucion de los arcos y chapiteles, de las columnitas y rosetones, todo contribuirá á constituirla, así que se hallen terminadas las obras, en digna rival de la *Sainte Chapelle* que tanto embellece la capital del vecino imperio, y es visitada continuamente por los estranjeros y habitantes de todos los paises. Un campanario lindísimo, que termina naturalmente en corona condal, completa el monumento.

En el estado de adelanto en que se encuentra la restauracion de la antigua capilla de Santa Agueda, depositaria de un sin fin de recuerdos históricos, enlazados con los condes y Reyes antiguos de Aragon, y hasta con las afecciones particulares de la magnánima Reina doña Isabel la Católica, es cuestion de pocos sacrificios mas el verla concluida, poseyendo la nacion un notable y bellísimo monumento, que se ha visto á punto de caer desmoronado bajo la planta de los Atilas modernos.

Sr. Director de LA REGENERACION.

ALCOY 6 de julio.

Ayer á las dos de la tarde reinaba algun desórden en esta ciudad, lo que llamó la atencion de las autoridades civil y militar, acudiendo al lugar donde se agrupaba la gente; y enterándose de la causa que lo motivaba, se supo ser que las trabajadoras de estas fábricas de paños, que son un sinnúmero las que en cada una se emplean, se amotinaron, exigiendo aumento de jornal (y cito el débil sexo, que siempre creia exento del mal que aqueja á nuestra nacion, la revolucion), procediendo tan activamente, que se llegó á sospechar de la mayoria, si seria un pretesto para llegar á cosas mas serias; pero afortunadamente no ha sido así: pues solo pedian aumento del jornal que ordinariamente se les da, reuniéndose grupos de doce y diez y seis trabajadoras, las mas vivarachas, las que no dejaban ir á las pacíficas á las fábricas, para lograr su propósito; pero por su desgracia, les surtió un efecto contrario, pues en vez de subirles el jornal, las subieron á la cárcel, para escarmiento, dándolas libertad esta mañana: han tenido lugar algunas peripecias, que por lo frívolas dejo de consignar; por lo demas, gozamos de completa tranquilidad.

Tambien consignaré de paso el cambio atmosférico que hemos esperimentado en esta, pues el dia 2 se cubrió el cielo de negruzcas nubes, hasta faltarnos la luz, y todo el dia lo pasamos así: al siguiente, al medio dia principiaron á caer gruesas gotas y granizo, terminando en piedra del tamaño de una bala de tres cuartos; pero gracias al Omnipotente, solo duró unos doce ó catorce minutos, sin que las cosechas se hayan resentido: únicamente en un pueblo de estas cercanías, en Gorga, ha destrozado las viñas, porque los trigos y cebadas estaban ya recolectadas, siguiendo una lluvia continua en los dias 4 y 5, dejándose sentir un frio cual si estuviéramos en enero, tal, que nos vimos obligados á recurrir á la ropa de invierno.

Hoy ha amanecido el tiempo algo mas bonancible, y los forasteros que por el mal tiempo se han entretenido por fuera, nos dicen que los riachuelos que han bajado de la montaña han inundado los caminos, de una manera, que hay paraje por el que no se puede transitar. Esto nos faltaba, pues el camino proyectado de esta á Valencia, va para tres años que está principiado, sin que vislumbremos su conclusion. Gracias á la actividad é interes que los señores empresarios de él se toman; si á este paso vamos, nos veremos en la precision de construir algunos globos aerostáticos para verificar los viajes de ida y vuelta á esta ciudad.

Y á propósito de caminos, ¿qué es del estudio de la línea férrea que de esta habia de partir para empalmar con la de Sax, segun real decreto espedido al efecto?

Pregunta es esta, que todos mis conciudadanos nos hacemos todos los dias, sin que ninguno nos dé la solucion.

Traslado á quien corresponda.—RAFAEL PASCUAL JORDÁ.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Marsella* 8.—Noticias de Candía del 30.—Cuatro batallones turcos de refuerzo desembarcaron en la isla, adonde no habian llegado aun ni el gobernador ni los decretos aprobando las concesiones. Los turcos se negaban á evacuar las fortalezas, por temor, segun decian, de la venganza de los cristianos.

»*Lóndres* 8.—Los anglo-americanos han celebrado el aniversario de la independencia, y Mr. Dallas, que asistia al banquete, ha declarado, en medio de aplausos, que el gobierno inglés desiste del derecho de visita en tiempo de paz respecto á buques de aquella república."

Hé aquí el único parte, de las *Hojas:*

"*Paris* 8.—Las potencias interesadas en la revision del acta para la navegacion del Danubio, han solicitado que la Puerta se adhiera á esta revision.

»Concluidas las conferencias, el gobierno otomano pedirá á Inglaterra la evacuacion de Perin.

»Nada importante contiene el *Monitor*.

»Las últimas noticias de la India son poco tranquilizadoras."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA divide nuestra historia política en tres períodos, en el último de los cuales coloca la época de la constelacion, por no decir de la peste liberal.

EL LEON ESPAÑOL se ratifica en que su reino no es de esta situacion.

LA ÉPOCA cree que en el plazo de cuatro meses que resta hasta las elecciones se habrán descubierto todas las fisonomías.

EL FÉNIX examina el trabajo político publicado recientemente por el periódico demócrata.

Idem del 10.

LA CRÓNICA discurre sobre los *gobiernos fuertes y los gobiernos de fuerza.*

EL PARLAMENTO encuentra muy en su lugar lo gravemente heridos que se han sentido *El Diario Español* y *La Iberia* por el juicio que ha merecido á aquel periódico la *funesta* esposicion en que se aconseja al gobierno la variacion de las listas.

LA DISCUSION prosigue ocupándose de la situacion y del general O'Donnell.

LAS NOVEDADES contiende con *El Parlamento* y con *El Leon Español*, porque se oponen á la rectificacion de las listas electorales.

EL OCCIDENTE fija su atencion en la actitud que acaba de tomar el partido absolutista con el gobierno actual.

LA ESPAÑA emite su opinion contra el real decreto para la rectificacion de las listas electorales.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Contiene un real decreto, fechado el 9 de julio, declarando cesantes á D. Benito María de Vivanco, gobernador de la provincia de Alava; á D. Francisco Navarro, de la de Albacete; á D. Juan Bautista de Bassecourt, conde de Santa Clara, de la de Alicante; á D. Félix Sanchez Fano, de la de Almería; á D. José María Garelly, de la de Avila; á D. Francisco del Busto, de la de Cádiz; á D. Jacobo Colombo, de la de Castellon; á D. José María Michelena, de la de la Coruña; á D. Antonio Halleg, de la de Cuenca; á D. Bartolomé Hermida, que lo es en comision, de la de Granada; á D. Joaquin Alonso, de la de Lérida; á D. Francisco de Castro y Villanueva, conde de la Rosa, de la de Navarra; á D. José Primo de Rivera, de la de Orense; á D. Francisco Rubio, de la de Sevilla, y á D. Pablo Uría, de la de Zamora.

Por otro real decreto de la propia fecha se nombra gobernador de la provincia de Alava, á D. Antonio Fernandez de Heredia y Valdés, vizconde del Cerro; de la de Albacete, á D. Francisco Cantillo; de la de Avila, á D. Eusebio Donoso Cortés, electo de la de Ciudad-Real; de la de Cádiz, á D. Antonio Mantilla; de la de Castellon, á D. Manuel Ruiz Higuero; de la de la Coruña, á D. Valentin de los Rios, marques de Santa Cruz de Aguirre; de la de Cuenca, á D. Juan Barragan; de la de Granada, á D. Mariano Castillo; de la de Guipúzcoa, á D. Manuel Somoza; de la de Lérida, á D. Romualdo Becerril; de la de Navarra, á D. Gregorio Pesquera; de la de Orense, á D. Hermenegildo Guitian; de la de Salamanca, á D. Ramon Goicoerrotea; de la de Sevilla, á D. Juan Jimenez de Cuenca; y de la de Zamora, á D. Francisco Sepúlveda.

Por real decreto del ministerio de Gobernacion, del 9 de julio, se nombra oficial segundo del ministerio de la Gobernacion, á D. Fidel Sagarminaga, gobernador electo de Toledo.

Por reales órdenes espedidas con fecha 9 de julio de 1858, por el ministerio de la Guerra, se releva del cargo de comandante general de la plaza de Ceuta al mariscal de campo D. Cárlos Tolrá y Marsella, declarándole en situacion de cuartel; para dicho destino, se nombra al mariscal de campo D. Manuel Gasset y Mercader; para el gobierno de la plaza y provincia de Málaga, al mariscal de campo D. Rafael Acedo Rico, conde de la Cañada, segundo cabo nombrado de Estremadura, y segundo cabo, en comision, de Estremadura, al brigadier de caballería D. Ramon Gomez y Pulido.

BOLETIN ESTRANJERO.

En una carta de Lóndres que publica uno de nuestros colegas, se confirma que cada vez va ganando mas terreno el ministerio Derby. El *bill* de la India será aprobado definitivamente, sin aceptarse ninguna de las enmiendas presentadas por Palmerston. Despues de este asunto, las Cámaras solo se ocuparán de la discusion del proyecto de ley que permitirá á los israelitas entrar en la Cámara de los Comunes. Este proyecto le apoya con todas sus fuerzas el presidente del Consejo.

La sentencia favorable á los revolucionarios, dada en la causa del librero Truelowe, no ha enfriado al parecer las relaciones entre Francia é Inglaterra; pues el Emperador de los franceses conoce que en el jurado y en los tribunales no se ha revelado mas que el espíritu hostil del pueblo inglés. Entre tanto, el embajador frances, duque de Malakoff, demuestra la mayor intimidad en sus relaciones, y en el último convite que dió el lord mayor, se le vió entrar apoyado afectuosamente en el brazo de lord Malmesbury, y brindar por la union de Francia é Inglaterra. Sin embargo, añade dicha correspondencia, el gobierno inglés no se duerme, aumenta sus armamentos, ordena fortificar mas y mas á Malta y Corfú y estrecha las relaciones en Viena y Berlin, á cuyas cortes intimida con la perspectiva de una preponderancia escesiva de Francia.

El correo ordinario nos trae pormenores completos de la toma de Calpe. La plaza estaba defendida por la Reina de Ihansi, que por espacio de tres horas se batió en la brecha, al frente de su guardia, compuesta de mujeres, rechazando dos asaltos, hasta que viendo que iba á caer en poder de los ingleses, se la arrancó de allí á la fuerza, y subiendo en un caballo, marchó á ponerse al frente de la caballería, que estaba fuera de la plaza. La Reina de Ihansi tiene veinte y dos años, y se dice que es sumamente hermosa. Las autoridades inglesas de la India, con una sinceridad que las honra mucho, se dice que han desmentido las acusaciones de inhumanidad que la prensa de Lóndres habia hecho á la Reina de Ihansi, en quien los prisioneros han encontrado siempre un enemigo generoso. Los periódicos ingleses no han tenido á bien hacer mérito de este mentís. El combate dentro de la plaza duró tres horas, y unos y otros hicieron prodigios de valor. Esto ocurria antes de los descalabros, que segun nos ha anunciado el telégrafo, han esperimentado las tropas inglesas.

Al Sur del Pacífico, rumbo que siguen habitualmente los buques que hacen el viaje á Nueva Holanda, parace se ha descubierto un archipiélago, completamente desconocido de los geógrafos, y cuya principal isla tiene sobre doce leguas de largo. Esta isla fue divisada navegando á unos 52 grados, 40 minutos de latitud Sur, y 73 grados de longitud. Créese, no sin fundamento, que en este ignorado archipiélago, habrán perecido tantos buques salidos para la Australia, sin que se haya vuelto á saber su paradero. La isla principal, que abunda en elefantes marinos, parece de formacion volcánica, ha recibido el nombre de isla de los Kurdos. Otra isla, que parece segregada de la mayor, tiene todas las apariencias de un vasto monton de guano.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 c.
Títulos diferidos, 28-25.
Amortizable de primera 17-20.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 1,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pio I, Papa y mártir.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan Gualverto, y Santa Marciana, vírgen y mártir.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

—**Por la direccion general de instruccion pública** se hace saber lo siguiente:

"Habiendo consultado el rector de la Universidad central si puede admitir á la licenciatura en la facultad de farmacia á los alumnos del quinto año, cuando acrediten los cuatro de práctica en oficina farmacéutica simultáneos con los de la carrera, que exige el art. 39 del real decreto de 23 de setiembre del año próximo pasado, esta direccion general, de conformidad con el dictámen del real consejo de instruccion pública, ha dispuesto signifique á V. E.

1.° Que segun la ley vigente en la materia, para poderse recibir de licenciados en farmacia los alumnos de esta facultad, necesitan acreditar seis años de estudios teórico-prácticos, cuatro de los cuales podrán ser de práctica simultánea hecha en oficina farmacéutica y con las formalidades que prescribe el art. 95 del reglamento general de estudios de 10 de setiembre de 1852; pero bastarán dos años de práctica, si es porterior á los estudios universitarios.

»Y 2.° Que con cinco años de estudios universitarios y la misma práctica prescrita para los licenciados se pueda aspirar al título de farmacéutico habilitado, previos los ejercicios que determinarán los reglamentos."

—**Se dice que una empresa, de acuerdo con el** patrimonio, trata de llevar á cabo un proyecto que proporcionará algun socorro á las casas de beneficencia.

Nos referimos al establecimiento de 20 góndolas en el estanque del Retiro, en las cuales y por una pequeña retribucion, podrán pasearse á su placer los aficionados.

—**La señora doña Antonia Alvarez, esposa del general** D. Antonio Quintanilla, ha fallecido de una afeccion crónica al pecho.

—*Tortosa 5.*—**Hoy lúnes debe llegar á esta** ciudad, de regreso de los baños de Villavieja, el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, cuya salud es satisfactoria, y es prueba de ello el haber administrado el Sacramento de la Confirmacion, en los varios pueblos de su tránsito á unos dos mil niños de ambos sexos, resistiendo los escesivos calores que durante muchos dias se están sufriendo.

El celo y laboriosidad de nuestro Prelado es digno de todo elogio: un mes de ausencia ha sido suficiente para tomar baños y confirmar en las diez ó doce poblaciones de la provincia de Castellon.

El Sr. D. Benito Sanz, que acompaña á S. E. I., ha sido objeto de las justas distinciones que se merece por sus eminentes y virtuosas cualidades oratorias en todos los pueblos que ha predicado la divina palabra.

—**Varios confinados en Ceuta por causas políticas,** creyéndose comprendidos en la amnistía otorgada el 7 de diciembre último, ruegan á *La Espeaanza* haga presente al gobierno su triste situacion, á fin de que no dilate por mas tiempo el aplicarles aquella gracia, que parece han conseguido ya otros de los que estaban sufriendo su condena en el mismo presidio. Los interesados, segun nos dicen, han acudido al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, manifestando las causas en que apoyan su solicitud, y es de esperar que esta respetable corporacion hará cuanto esté de su parte para aliviar la suerte de aquellos desgraciados, cuyas familias gimen en la miseria.

—**Con el mayor gusto insertamos la siguiente** comunicacion que acabamos de recibir:

«El sugeto que dias pasados se ha presentado en las calles de esta corte pidiendo limosna para bautizar un hijo suyo, cree de su deber hacer saber al público que no se habia presentado en la parroquia, por lo cual no sabia que á los que no podian pagar los derechos se les bautizaban los niños grátis, y en prueba de agradecimiento hace público que el dia 6 del corriente se le bautizó el niño sin exigirle derechos algunos, dándole además una limosna el señor cura párroco de San Ildefonso, que es á la parroquia á que pertenece el interesado, por vivir en la calle de la Palma Alta núm. 12, cuarto en el patio.—Por Santiago Gil, que no sabe firmar, Lorenzo Lopez."

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 61 á 79 ½ rs. fanega. La cebada de 28 á 29. La algarroba á 43.

VARIEDADES.

EL VESUBIO.

Copiamos de un diario estranjero los siguientes pormenores sobre la erupcion del Vesubio:

"El cráter superior del Vesubio, escriben de Nápoles, con fecha 5 del actual, se ha hundido cerca de 60 á 70 metros. Este fenómeno es sin duda el efecto de la abertura de nuevas bocas sobre la vertiente opuesta al mar; es decir: por la parte del Ottazano. Se han detenido algunas corrientes de lava, otras han causado estragos, derribando casas y arruinando tierras. El martes último, la lava, avanzando por la parte del Observatorio, interceptó la circulacion de los coches por el camino nuevo. El miércoles por la tarde aflojó su carrera, pero bien pronto la erupcion recobró su violencia viniendo á aumentar los temores. La corriente que vertia en la planicie de los Espartos descendió y asoló una viña; otra corriente invadió una casa perteneciente al cura, y corió un camino nuevo sobre una longitud de 300 pasos; de manera que hubo que emplear algunos trabajadores en abrir sobre otra propiedad particular otra via á los curiosos. La corriente que tomó la direccion de la lava de 1855, se dirigió el jueves hácia San Gregorio, Cercola y San Sebastian.

»El arroyo llamado *Gran Zanja* se estendió el jueves á 580 palmos, es decir, á mas de 150 metros; en la noche del jueves al viernes precipitó su curso hácia la capilla de San Vito y de Nocelle.

»Hoy no se sabe qué pensar acerca de la situacion del volcan; se teme que el hundimiento considerable del gran cráter acarree un trabajo subterráneo, cuyas consecuencias pueden ser un temblor de tierra.

»El Observatorio meterológico y la Ermita están abandonados. Se ha supuesto tambien que algunos estranjeros imprudentes han parecido, pero nada de esto es cierto; en cada erupcion se cuenta la misma historia, que acaba por no ser verdad. La erupcion, dice otra carta, fecha 1.° de junio, empezó el jueves á primera hora y no por la tarde.

»Desde el primer dia una afluencia considerable de hombres, de mujeres y de niños llenaban las vias del Vesubio, siguiendo á las santas imágenes de la Madonna y de San Genaro, que se llevan ordinariamente delante de las lavas, cuando estas toman una direccion amenazadora.

»Los sacerdotes, cantando oraciones, van á la cabeza; despues siguen la imagen de San Genaro y la de la Madonna. En seguida millares de personas con la cabeza descubierta, recogidas, y cantando con los sacerdotes, se estienden, perdiéndose de vista por las vueltas de los caminos. Sin embargo, de los dos lados de la altura que corona la ermita, baja el fuego á los valles y calcina á su paso todo lo que es susceptible de ser quemado.

»Es un verdadero torrente que rueda sus ondas de fuego con el ruido de un coke incandescente, que es movido con paleta. Es estraño ver esas oleadas de lava andar con lentitud, pero con un movimiento continuo. Solo se pueden comparar esas *oleadas secas abrasadoras*, esas masas de coke (desde el grandor de pedruscos de dos ó tres metros de espesor, hasta la dimension de guijarros pequeños de nuestro camino), á ese coke de fuego que se desprende de una locomotora cuando se quiere apagarlo.

»Viajeros de todas las naciones, mezclados con el pueblo indígena, admiran esas escenas infernales: el calor es tan fuerte debajo de los pies, que no se puede tocar con la mano la tierra sin abrasarse. Apenas estamos, dice el corresponsal, á quince pies de los bordes del torrente, que camina al paso tranquilo y regular de un hombre que va de paseo. Esas lavas exhalan un olor de coke y esparcen un humo rojo, llenos de reflejos fantásticos, y cuyas es pesas y enormes columnas serpentean por los flancos del volcan, se elevan á una altura inmensa, y despues, agobiadas por un viento violento del Norte, se replegan hácia al mar y se ostentan en él cual una niebla espesa bermeja y azufrada. Por los dos lados del torrente el fuego se estiende cada dia mas hácia las antiguas lavas de las erupciones anteriores, y absorbe poco á poco los montecillos de lava que pisa la multitud. Gran número de señoras francesas, alemanas, italianas, y sobre todo de misses inglesas se estacionan allí con intrepidez, á pesar del calor sofocante de ese gran brasero.

»La suela de los zapatos ligeros, se encoge y esparce un olor á chamusquina. De todas las aberturas sale un humo intenso. Escarbando con el pie ó con el baston la lava, sobre la cual nos hallamos, descubrimos el fuego que nos mina. Las señoras tienen que levantar los vestidos para que no se quemen.

»Sin embargo, los guias dicen que todavia no hay peligro.

»Finalmente, como el fuego se estiende por mil puntos sobre la superficie de la antigua lava, donde toda la concurrencia, ávida y palpitante de emociones, comienza á patalear de dolor, se ve obligada á retroceder poco á poco; el torrente estiende su lecho infernal, y al momento los montecillos que abandonamos forman parte de la espantosa corriente.

»Es posible que esta erupcion no acabe tan pronto, pues la última (1855) duró un mes completo. Ambas han salido tranquilamente, sin sacudimientos, sin esplosion, en fin, sin desprendimiento de piedras ó de cenizas, solamente con el acompañamiento obligado del ruido de un terreno que se horada sin estremecimiento, y que deja su paso á esos rios de coke (conservo la palabra); si ese coke pudiese alimentar los hornos de las locomotoras, habria con qué suministrar á nuestros ferro-carriles durante siglos."

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-30.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 [illegible].
Consolidados ingleses, 95 ¾.

CORRESPONDENCIA.

—

A D. C. C.—*Trefaño.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. L. H. y G.—*Lerez.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. B.—*Boboras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. O. P. F—*Osorno.*—Para D. J. G. de C.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. P.—*Murcia.*—Pagado hasta fin de setiembre.

D. L. M.—*Cartagena.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. P.—*Reus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. L.—*Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. S. y U.—*Alicante.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. L. P.—*Pampliega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. E. M.—*Linones.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. M.—*Melgar de Fernamental.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. U. C.—*Estepa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. S. R.—*Berja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. A.—*Gradefes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 977. Madrid lunes 12 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

UNA VERDAD.

Es imposible que haya prosperidad y paz en una nacion que se encuentra representada por muchos partidos, por la indiferencia hácia los principios religiosos, y donde el imperio de las leyes, debilitado por las intrigas y las parcialidades, no puede hacerse respetar como debiera.

Divididos entre sí, por la ambicion de elevarse al poder, los individuos que por sus cualidades están obligados en la sociedad á llevar la aplicacion de los deberes al hombre, este encuentra falsas todas las doctrinas y principios que quieren inculcar en sus costumbres, al observar las diversas polémicas á que dan lugar entre ellos los pensamientos con que intentan formar el catecismo de sus teorías.

¿Cómo ha de tener aceptacion ninguno de esos principios si solo los admiten como problemas incapaces de resolverse? ¿Por qué esta comun rivalidad, y no reconocer que sucede haber ideas buenas y muy dignas de prevalecer sobre las malas? Porque en el dia todo individuo quiere apropiarse el derecho de llamarse director del género humano, sin tener las mas veces otros recursos intelectuales, para esta representacion, que la audacia y la ignorancia, careciendo hasta de los adornos con que se engalana y forma nuestra educacion en la infancia.

Este órden irregular de cosas trae en pos de sí la muerte de todos los principios fijos, y deja reducidas á la duda todas las ideas que antes constituian las convicciones de los hombres. Estos, que son el número mas crecido, ignoran por completo cuanto tienen de verdad ó de farsa las doctrinas políticas y sociales, son siempre espectadores que aplauden ó silban cuando les entusiasman, y luego actores que sirven de palanca á los ambiciosos para trasportar el poder á sus manos, arrebatándole de las de sus enemigos; concluyendo por ser un instrumento de que se han valido, sin conocerlo ellos, para conquistar un puesto elevado y productivo, las mismas personas que, antes de triunfar de sus rivales, hacian ostentacion de desprecio hácia la mas grande encumbracion. Y sin embargo, parece imposible que despues de tantas decepciones y desengaños como guarda de su pasado esa clase numerosa de la sociedad, todavia no falten agentes del desórden que quieran tantear el ánimo y la voluntad de un sinnúmero de infelices, que siempre recogen el luto y la miseria en premio de sus servicios. ¡Cuántas familias de obreros honrados yacen hoy víctimas de la desgracia, por haberse asociado á las revoluciones! Si comprendiese esta clase de personas el borron tan grande con que mancha la digna representacion social que tiene por sus nobles ocupaciones, desde luego puede creerse que ninguno se prestaria á escuchar la influencia de la envidia y la sugestion de ambiciones bastardas. Conocerian que solamente en el exacto cumplimiento de sus deberes existe el verdadero órden social de las naciones; que la prosperidad de sus industrias y el estado moral de sus familias descansa solo en el respeto con que siempre deben mirar la persona que representa un poder legítimamente constituido.

Hay algunos hombres, por desgracia, que todo su talento le aprovechan en seducir los buenos sentimientos de esa numerosa familia de trabajadores y artistas, esplotando su credulidad, y presentándoles á la vista un falso panorama, en que les hacen tomar la esclavitud por la libertad, la miseria por la abundancia, y la deshonra por el honor. Tan cierto es todo esto, que ninguno de ellos podrá menos de conocer que esa libertad tan decantada con que les hacen soñar los enemigos del órden, siempre les ha conducido á ser esclavos de las nuevas instituciones á que les ha llevado el triunfo de la revolucion.

¿Podrán decirnos todavía que eran mas libres que ahora cuando tenian que abandonar su trabajo, sus casas y el pan de sus hijos á la llamada de una caja, que les anunciaba un ejercicio ó una guardia?

¿Sostendrán que la posicion suya era mas desahogada cuando aminoraban sus jornales por las continuas faltas que se veian obligados á hacer en sus talleres (su único patrimonio), y por los gastos estraordinarios á que concurria su nueva posicion, haciéndoles comprar trajes y objetos que, para reunir el importe de su coste, casi siempre intervenian préstamos de amigos, ó quizás el Monte de Piedad? Estamos convencidos de que si se preguntara una por una á todas las esposas ó padres de estos nobles artistas y trabajadores, responderian unánimes que no han tenido sino privaciones y continuos altercados en su familia mientras han estado sujetas á esa ilusoria libertad. Aun hay mas que lamentar; pues el artista que una vez abandona sus tareas ordinarias para vivir iniciado en los *clubs* revolucionarios, concluye por olvidar poco á poco su arte, renegando del oficio que le proporciona un alimento seguro, y las mas de las veces degeneran sus puras y laboriosas costumbres en una completa molicie, síntoma precursor de la embriaguez y la inmoralidad.

¿Y por qué se sucede este cambio de ideas en estas buenas gentes? Porque dejan penetrar en sus oidos las falsas promesas de la adulacion de los miserables, y porque despiertan la vanidad del corazon, dejándose alucinar por las ofertas de oro y riqueza, que nunca como entonces están mas lejos de adquirir. Este solo desengaño deberia bastar para que, una vez siquiera, comprendiesen el papel de víctima que llevan representando hace bastantes años en todas las revoluciones. Es mas: en justa y merecida espiacion á los autores de su desgracia, debian, no solamente despreciarlos en cuantas ocasiones los quieran hacer el juguete de inicuas pretensiones, sino que, para darles una muestra de lo que es la indignacion de una persona honrada á quien se ofende, debian denunciarles con su nombre á los tribunales, para que incapacitaran á esos desgraciados de que puedan aumentar los remordimientos de su conciencia.

Solamente por este medio lograrian restablecer su bienestar y el de toda la sociedad, y esta les aplaudiria tan noble como desinteresado proceder, y llegaria una época en que todos los hombres de bien trabajarian unidos para obtener un porvenir halagüeño, y la seguridad de que sus hijos serian un modelo de delicadeza, talento y laboriosidad.

J. CANGA ARGUELLES.

Hay quien asegura que prepondera sobre el vicalvarismo la influencia del Sr. Mon. Se apoyan para creerlo así, en los nombramientos de importancia verificados en los ministerios de Gobernacion y Hacienda. Efectivamente, los Sres. Lorenzana y Alvarez, subsecretarios de esos ministerios, son sus hechuras. Dicen que este círculo es el que mas se mueve para preparar en favor de sus parciales las futuras elecciones.

Hé aquí cómo se tranquiliza *La Epoca* por las dimisiones de los consejeros reales, de que han dado cuenta algunos periódicos moderados. Despues de asegurar el hecho, añade el *clarin* de Vicálvaro:

"Los otros 24 consejeros reales, todos ellos moderados, y entre los que se cuentan 11 senadores ó diputados á Córtes, no han creido debian seguir la senda abierta por sus compañeros del Consejo Real."

Anteayer por la mañana salió para su diócesis el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Ya está en el ejercicio de su cargo el caballerizo de S. M., el señor conde de Balazote.

Dicen las *Hojas* de anoche:

"En el Consejo de ministros celebrado ayer han sido acordados los nombramientos siguientes:

»D. Francisco Javier Isturiz, para ministro plenipotenciario y enviado estraordinario de España y Lóndres.

»D. Alejandro Mon, para embajador en Paris.

»D. Antonio Rios Rosas, para embajador en Roma.

»Y el duque de Osuna, para ministro plenipotenciario de España en la corte de San Petersburgo.

»Antes de acordar el nombramiento del Sr. Mon, han mediado satisfactorias esplicaciones políticas entre este personaje, el presidente del Consejo y el ministro de Estado, y se ha recibido por el telégrafo el asentimiento del duque de Osuna á encargarse de la plenipotencia de España en Rusia."

La deuda flotante del Tesoro, que en 31 de mayo último importaba 443.948.694 reales 35 cénts., figuraba en 30 del pasado junio por 476.851.789.24.

Leemos en las *Hojas:*

"La importante noticia que circula desde ayer, de que el gobierno ha dado órdenes para que vuelvan á sus casas los quintos del último sorteo, tiene un fondo de verdad, por mas que en los detalles sea incompleta y no aparezca con sus naturales fundamentos.

»El ministerio O'Donnell, considerando los 80.000 hombres presupuestados bastan-

---

M. GUIZOT.

Reproducimos, tomándola de *La Esperanza*, la biografía de esta celebridad parlamentaria. Tambien nosotros, como nuestro colega, diremos: que si esta biografía se parece á la de muchos personajes, no tendremos la culpa de las aplicaciones que *in pectore* pueda hacer alguno de nuestros lectores.

"En cierta ocasion se afirmaba en nuestra presencia que M. Guizot no era frances. En vano probamos hasta la evidencia lo contrario.—Es imposible que lo sea, se nos contestó.

»La palabra es profunda, porque es una verdad que todo hombre en cuyo pecho resuene la fibra nacional, no considere al ministro de Luis Felipe como á digno hijo de la Francia.

»Se participará de nuestra opinion cuando se haya leido su historia. Guizot (Pedro Francisco Guillermo), nació en Nimes en 1789. Tiene hoy sesenta y ocho años.

»A la edad de siete vió á los hombres del Terror guillotinar á su padre; impresion siniestra, que ha debido contribuir á darle ese carácter sombrío, ese odio instintivo hácia la humanidad, y esa energía despreciadora, cuyo sello se encuentra en todos los actos de su administracion.

»Su madre se refugió en Suiza con toda su familia, que era calvinista. Educado en Ginebra, esa patria de la forma y de las apariencias, M. Guizot mamó en ella todos los elementos constitutivos de ser.

»Allí fue donde adquirió esas maneras afectadas, ese tono pedante, esas costumbres duras y antipáticas, y esa perpetua dignidad en la mentira política y en el desvarío administrativo, que nunca le abandonaron en todo el curso de su interminable administerio.

»A la edad de diez y nueve años, y concluidos sus primeros estudios, vino á Paris á estudiar el derecho.

»Su pobreza le obligó á buscar una colocacion. M. Stopfer, antiguo ministro de la Confederacion helvética, le admitió como preceptor de sus hijos, posicion dependiente, que se avenia mal con el orgullo del futuro hombre de Estado.

»M. Guizot abandonó su colocacion, diciendo que se creia llamado á desempeñar funciones muy distintas que las de acompañar á paseo y dar el pasto intelectual á los hijos de Gargantúa.

»Como sus discípulos tenian la inteligencia tan tardía como complaciente el estómago, Guizot se aplicó á encontrar un método que con prontitud, al mismo tiempo que con claridad, le sirviera para retener los sinónimos de la lengua.

»Este trabajo llegó á ser para él un recurso, y dando á su método mayor alcance y mayor estension, lo vendió con el título de *Diccionario de sinónimos* á un librero, que se lo pagó á un precio muy razonable.

»Pronto fue admitido en casa del secretario perpetuo del Instituto, ese famoso Antonio Suard, nombrado jefe de censura en 1774 para mutilar los libros de Beaumarchais.

»Suard era viejo ya, y algunas veces un censor viejo puede arrepentirse. Acogia á los jóvenes escritores en su salon de la plaza de la Concordia, y trataba de borrar, en cuanto le era posible, el recuerdo de sus antiguos tijeretazos.

»Encontrando en Guizot un gran fondo de erudicion, mucha ciencia filosófica y un profundo estudio de la literatura alemana, le aconsejó que abandonara los sinónimos y la gramática, para dedicar su pluma á tareas, si no mas serias y honrosas, por lo menos mas lucrativas.

»Recomendado eficazmente por su protector, el jóven escribió desde aquel dia en todos los periódicos de la época.

»Los *Archivos literarios*, el *Publicista*, el *Diario del Imperio*, la *Gaceta de Francia* y el *Mercurio*, dieron por turno una muestra de ese estilo incoloro que desde entonces caracteriza á todas las obras de Guizot.

»El estilo es el hombre.

»Hay una manera de escribir oscura, pesada, enfática, doctoral y soporífera, con la cual siempre se consigue tener á los sabios de su parte, y cuando se obtiene tal apoyo, Dios solo sabe hasta dónde se puede ir en nuestra Francia.

»Por lo mismo que somos la nacion mas superficial de la tierra, abdicamos de buen grado nuestro derecho de exámen, juzgando bajo la fe de los demas. Cuando un libro que ha obtenido la aprobacion del Instituto nos parece fastidioso desde su primera página, nos apresuraremos á cerrarle, declarando está lleno de ciencia y de saber.

»Hipólito Castilla es de nuestra misma opinion.

"Hablad, dice, al primer venido del mérito de »M. Guizot, y es probable que os haga de él un »elogio pomposísimo. Preguntad un poco mas, »y es seguro que de veinte, diez y nueve no han »leido las obras cuya belleza celebran. Comprendo »que apenas se lea á M. Guizot; pero deploro esos »hábitos fastuosos que obligan á muchas personas »á alabar á aquello mismo que nunca se han »tomado el trabajo de leer. A esa triste costum»bre, hija de la pereza y de la vanidad, debemos »una multitud de hinchadas reputaciones, que se »vacian tan pronto como se pincha en ellas."

»Como se ve, no somos nosotros los que damos el primer pinchazo.

»Sin embargo, negar absolutamente el mérito literario de M. Guizot, seria una injusticia de la que no queremos hacernos cómplices. Las obras del exministro se parecen á su persona; pecan por un esceso de compostura, por una especie de gravedad magistral y orgullosa, que incomoda con frecuencia y cansa siempre. Antes de instruirse debe agradar, y M. Guizot nunca ha adoptado esta máxima.

»¿Qué importa? se nos dirá; como escritor goza de fama. Así es, y acabamos de esplicar la causa: se le aplaude, porque los necios le admiran bajo su fe respectiva; se le aplaude, porque apenas se han leido sus libros.

»Las primeras obras compuestas por Guizot, bajo la tutela de Suard, tienen por títulos: *Anales de la educacion*, *Vida de los poetas franceses del siglo de Luis XIV.*, *La España en* 1808, *Decadencia del imperio romano*. Todos estos volúmenes, adicionados de aduladoras menciones académicas, conquistaron á M. Guizot su buen puesto en el mundo de la ciencia.

(Se continuará.)

F. GAMAYO.

tas para la conservacion del órden y la defensa de los intereses nacionales en la actual situacion de las cosas, ha prevenido que solo ingresen en el ejército de los sorteados en la última quinta, los que se necesiten para completar aquel número, quedando en su casa los restantes hasta que se haga necesario su ingreso en las filas, lo que producirá una economía de mas de 14 millones en el presupuesto de la Guerra."

Se ha declarado de real órden que á los cursantes de sesto y sétimo año de la antigua facultad de jurisprudencia, obtenida que sea la licenciatura, les basta un solo año para el doctorado.

La prensa francesa se ha ocupado, como era de suponer, del brusco cambio que acaba de sufrir la política en España, siendo notable, entre sus opiniones encontradas, la que ha emitido la *Patrie*, que pasa por el órgano del soberano del vecino imperio, por ser en un todo favorable al nuevo sistema en que acaba de entrar la política de España.

Este hecho, el de la aprobacion de la *Patrie* á la subida al poder del general O'Donnell, y á la marcha liberal que ha adoptado en él, ha entusiasmado, por mas estraño que parezca, á mas de un periódico español; y principalmente *La Epoca*, en su atolondramiento ministerial, ha batido palmas al ver que la nueva situacion política arrancaba una sonrisa de satisfaccion al soberano de la Francia.

No entraremos hoy á calificar la conducta que en esta ocasion ha seguido *La Epoca* y algunos, aunque por fortuna muy pocos de nuestros colegas, porque tendríamos que ser muy severos cuando se trata de mancillar el carácter siempre noble, digno é independiente de los españoles: tampoco trataremos de investigar la analogía que este suceso puede tener con la version que han publicado algunas cartas y periódicos de Paris sobre el apoyo que la Francia iba á prestarnos en la diferencia próxima á surgir entre España é Inglaterra, con motivo de los insultos y calumnias de que hemos sido objeto recientemente en las Cámaras inglesas. Este último punto lo hemos tratado ya en LA REGENERACION, con la lealtad y la *independencia* que guia nuestra pluma siempre que se trata del honor nacional. En lo que no podemos menos de fijar nuestra atencion, porque tiene un íntimo enlace en los estremos que acabamos de tocar, es en la coincidencia notable de otro hecho, que no podrá menos de producir grave alarma en todo español amante de la independencia de su patria.

Dando por sentado, como lo da *La Epoca*, que las tendencias marcadamente liberales del actual gabinete le han atraido las simpatías del Emperador Napoleon, ¿cómo se esplica el que, lejos de liberalizar el soberano del vecino imperio su gobierno, como tanto tiempo há lo anuncian y lo piden *La Epoca* y sus colegas liberalistas de allende el Pirineo, desmienta, por medio de uno de sus órganos mas autorizados, los rumores de liberalizacion que habian tomado bastante incremento, en particular desde la salida del gabinete frances del general Espinasse?

Si el hecho fuese cierto, dice nuestro colega *La España*, refiriéndose á las causas que granjean la estimacion y las simpatías del Emperador Napoleon hácia el actual gobierno de España, habria justos motivos de alarma, porque eso de mirar S. M. Imperial de muy buen ojo en casa ajena lo que no le gusta en la suya, basta y sobra para que todos los españoles no *afrancesados* se pongan en guardia.

Vean, pues, ahora nuestros lectores, el mentís que uno de los órganos ministeriales del vecino imperio acaba de dar á los propagadores de rumores de liberalizacion, viniendo á destruir con él las ilusiones de los que todo lo ven por el prisma de sus candorosas aspiraciones.

"Nos cuesta trabajo comprender lo que se quiere decir cuando se habla de nueva era, y del advenimiento de una política vagamente liberal. La Constitucion no ha sido nunca modificada, ni creemos que ninguno de los ministros del Emperador haya dejado de sujetarse á ella.

»Estos caprichos, mejor diremos, estas afectadas esperanzas de liberalismo, sin presentar ninguna ventaja apreciable, ofrecen algun peligro. Por de pronto imitan aprobaciones engañosas y adhesiones hipócritas, y pueden imbuir, aun en los espíritus mas firmes, ilusiones, de las cuales debemos precavernos porque así nos lo aconseja la esperiencia de los tiempos pasados."

¿No le parece á nuestro ministerialista cofrade *La Epoca*, que la anterior declaracion guarda perfecta armonía con el aprecio y las simpatías que ha escitado en el soberano del vecino imperio la política francamente liberal inaugurada por el gabinete O'Donnell?

Quisiéramos oir los sonidos del *clarin* de Vicálvaro sobre un tema de suyo tan poco armonioso.

No cesan los periódicos en el trabajo fácil de hacer profecías acerca del destino del gabinete que nos gobierna. Esto consiste en la índole especial del carácter que todos reconocen en el general O'Donnell, el cual, por la volubilidad que le es característica, se presta á ser juzgado de las mas opuestas maneras.

Entre todos los artículos escritos con este objeto, parécenos que el que publica *La Discusion* de ayer contiene una apreciacion exactísima acerca de la significacion del conde de Lucena.

Nosotros, por lo menos, abundamos en el parecer de nuestro colega, espresado en estos párrafos:

"Sí, el general O'Donnell es á nuestros ojos el gran demoledor, el disolvente corrosivo de los partidos medios en España. Sin saberlo y sin quererlo, cumple una mision providencial: es el instrumento; y no se ofenda de nuestras palabras, es el instrumento, y no mas que el instrumento, de este curso irresistible de los sucesos, que está basado en las leyes eternas é invariables que rigen los destinos de la humanidad y de los pueblos.

»¡Singular destino el del general O'Donnell! En 1854 disolvió al partido moderado con el levantamiento del Campo de Guardias. En 1858 viene á consumar la disolucion del partido progresista, despues de haber inoculado en su seno los elementos de la perturbacion y del desórden.

»Nosotros no decimos que el general O'Donnell quiera esto: lo que decimos es que lo hace. Lo hace, sí, á despecho suyo; lo hace ciegamente: lo hace impulsado por la fuerza irresistible de su fatal é indeclinable sino."

El Occidente hace al pais la siguiente revelacion:

"Siguen los rumores de que ya en uno de nuestros anteriores números dimos cuenta, sobre los trabajos é influencias que pone en juego la fraccion *monista* para no perder la preponderancia á que cree tener derecho en todas las situaciones. Rechazada en todas las esferas y centros de la política actual, ha sentado sus reales, segun voz pública, en el departamento de Gobernacion, donde parece espera hacer valer sus pretendidos derechos al *manipuleo*. No sabemos nada; pero lo juzgamos posible todo: los *monistas* no son hombres que se dejan limpiar el comedero con resignacion.—Por si van mal dadas, bueno seria que el presidente del Consejo *tomase informes* de lo que por ahí se dice á propósito de tales maquinaciones. El Sr. Posada Herrera parece algo *impresionable*, y no seria estraño que se dejase *impresionar* por los despechados miembros del sanhedrin de San Gerónimo.—Si recordamos su actitud en el gabinete Isturiz y otros antecedentes, motivo habria para temer un desliz por parte de S. E. que comprometiese los intereses creados á la sombra de la nueva situacion. Pero como nosotros no nos acordamos de si el Sr. Posada abrió ó no la puerta al actual órden de cosas, ni tenemos memoria de si fue progresista, y moderado y *ultra* allá en otros tiempos, no participamos de los temores que algunos abrigan respecto del señor ministro de la Gobernacion. No sabemos si le sucederá otro tanto al general O'Donnell."

A los periódicos que afirman que LA REGENERACION ha combatido el decreto mandando rectificar las listas electorales, los remitimos á nuestro artículo de fondo del dia 7, en el cual se hallan estos párrafos:

"La rectificacion de las listas, por mas que sea contraria á la ley, va á ser aplaudida con fervor por el partido progresista; pero esto, en vez de disminuir, aumenta los motivos que tenemos para dar espansion al júbilo que esperimentamos.

»Nosotros, con la historia en la mano, habíamos dicho, que para gobernar *parlamentariamente* los gobiernos necesitaban que las Cortes fuesen suyas.

»El decreto aconsejado por el ministerio O'Donnell confirma nuestra proposicion.

»Era preciso reunir el Parlamento, el que hasta hoy existe, lo mismo que el que pudiera venir con las actuales listas, podia ser hostil al gobierno. ¿Qué hacer? Mandar que se rectifiquen las listas, y se ha salido del paso, logrando el objeto apetecido.

»Nosotros habíamos escrito millares de veces que la fuerza suprema de la sociedad española residia en el trono.

»El decreto de rectificacion confirma nuestro juicio.

»Y en esta situacion, ¿cuál debe ser nuestra conducta?

»Aplaudir sin reserva al gabinete del general O'Donnell, felicitándole por lo bien que ha acertado á esponer nuestras convicciones en materias que tanto afectan á la gobernacion del Estado."

No pueden menos de merecer nuestra aprobacion los esfuerzos que el ministerio O'Donnell hace para que la libertad sea una verdad en España. Para que se realice, seria de desear que el gobierno no permitiera que los periódicos liberales descontentos trataran de coartar la que debe tener todo español para aceptar los destinos que se le confieran.

Hemos oido algunas quejas en este sentido, y nos complacemos en denunciarlas.

¿A qué esas amenazas contra hombres tan patriotas como los Sres. Santa Cruz, Roda, Hoyos, Allende Salazar, Iriarte, Ametller, y otros y otros?

¿Qué razon ni motivo hay para asegurar que se han pasado á los moderados con armas y bagajes?

¿Se pasaron por ventura á los moderados los Sres. Lujan, Infante, y otros y otros que recibieron empleos y gracias de sus enemigos políticos?

¿Dejaron á su tiempo de aparecer en las épocas progresistas como ministros del duque de la Victoria?

Estos señores lo que hicieron fue tomar lo que se les dió,

Y servir á sus ideas.

¿Y por qué razon no se ha de esperar otro tanto de los progresistas á quienes da hoy el general O'Donnell importantes puestos oficiales?

Los que ahora presencian la conducta que observan sus antiguos jefes, no tienen razon para sospechar de su lealtad cuando servian á Espartero.

España da á la abnegacion con que obran estos prohombres todo el valor meritorio que tiene.

¿Puede haberla mayor, que resignarse á tomar las presidencias del Tribunal Mayor de Cuentas, las direcciones de las armas, capitanías generales, etc., etc.?

Sirviendo á las órdenes del general O'Donnell con la Constitucion de 1845 sin acta.

Con la ley de imprenta de los Sres. Nocedal y Pidal.

Suspensa la desamortizacion.

Estos sacrificios se hacen en obsequio de la *union liberal*.

Para delectacion de los periódicos ministeriales, *La Epoca* y colegas vicalvaristas, que se esfuerzan uno y otro dia en desvanecer los temores que con fundamento abrigan todos los amantes del órden, desde la subida al poder del general O'Donnell, tras del cual ven á la revolucion, trascribimos á continuacion parte de un artículo de *La América*, en que se juzga la situacion política actual.

"Por nuestra parte, dice, tenemos confianza, no tanto en los hombres, porque los hombres suelen dar muchos chascos, cuanto en los acontecimientos y en su lógico encadenamiento; y despues de haber tomado el pulso á los acontecimientos, nos atrevemos á decir que la hora en que ha de verse resplandecer de lleno el sol de la libertad, está mas cerca de lo que hace unos dias hubiéramos creido, y esto precisamente por la subida del general O'Donnell al poder. El general O'Donnell, no obstante las brigadas de gastadores que ha enviado delante, y se dice que piensa enviar en forma de destituciones y nombramientos, ha de encontrar gravísimos obstáculos en su camino; y si se nos dijese que caerá, y que detras de él se ha de desbocar la reaccion, no lo juzgaríamos improbable. Pero aquí el dilema, entre cuyos dos cuernos quedan encunados los neo-católicos y retrógrados. ¿Lanzais del poder á O'Donnell, y os desbocais? Ireis á parar al mar de la revolucion. ¿No le lanzais? Continuará su marcha; y una vez restablecido el verdadero régimen constitucional, os tocaremos el himno de Riego, himno que no es esencial para este régimen, pero que en España ha sido uno de sus caractéres esteriores. Que si O'Donnell cae del poder, el neo-catolicismo se desboca, es para nosotros indudable, porque entonces la reaccion vendrá con mas fuerza que nunca, y creerá poder realizar lo que no se ha atrevido á hacer hasta ahora. Tambien es para nosotros seguro que si el general de Vicálvaro logra sostenerse, ha de marchar adelante, porque el marchar adelante es su única condicion de existencia, dado que no puede estar como el alma de Garibay. La política de Garibay ha podido subsistir por unos dias durante los difuntos ministerios Armero é Isturiz; pero por la muestra se ha visto que no es verdaderamente política que conduzca á nada, ni aun á la consolidacion de un ministerio."

El Sr. D. Rufo Negro, antiguo redactor de *Las Novedades*, ha tomado ya posesion de la secretaría del gobierno civil de esta provincia.

Un periódico de Santander anuncia que el Sr. D. Cornelio Escalante, comandante de la Milicia nacional de aquella ciudad durante el bienio, no ha tenido por conveniente admitir el cargo de gobernador civil de la misma provincia, para el que ha sido recientemente nombrado por el gobierno de S. M.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior..	1,060 30
Una señora, por mano de don Francisco Herrero, presbítero.	80

Leemos en un periódico de Valencia:

"La mayor parte de los maestros de instruccion primaria del partido de Gandía no han percibido este año ni un ochavo de su pobre sueldo, ni han recibido nada tampoco para el material de sus escuelas; de modo que si los infelices no piden prestado para comer, ó no encuentran algun hebreo que les preste al 90 por 100, de seguro que habrán de renunciar á su profesion para ganarse la vida cavando. Pueblo hay donde el pobre maestro tiene que ir todos los dias á la tienda para que le vendan al fiado el pan de cada dia, y tendero hay que si fia es porque espera mas en la otra vida que en esta, pues cuando el maestro pueda cobrar su paga ya ha desaparecido la mayor parte pagando la usura de otros que le han prestado para cubrir su desnudez. Pero no es esto todo; hay pueblo en dicho partido donde se ha propuesto ya al ayuntamiento que tome dinero á rédito, y que al hacerle los pagos de su asignacion descuenten de ellos los intereses del prestamista. Esto es lo que nos escriben de dicho punto, añadiendo que el menaje de algunas escuelas es un verdadero escándalo. Baste decir, que hay mesas compuestas de tablas de cama, sujetas por los estremos con cuerdas de esparto y apoyadas sobre piedras, sobre cajones de desecho ó sobre palos clavados en el suelo; que no hay sillas, ni mas asientos que bancos improvisados por el estilo de las mesas, ó aun peores; que allí se cuela la lluvia y el aire como á través del ramaje de algun árbol; en una palabra, que allí no se ve nada que revele que aquello está á cargo de la administracion ó del gobierno."

Nos escriben de Montblanch con fecha 6 de julio:

"Hoy ha sido un dia de júbilo, placer y regocijo para la villa de Montblanch. Estaba el sol en su ocaso, cuando los sagrados bronces desde la alta torre, esparciendo su armoniosa y sonora voz por la inmensidad de los aires, anunciaban á sus moradores una fausta noticia, un festivo aviso; la llegada del escelentísimo é Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, el Dr. D. José Domingo Costa y Borrás. Dirígese en tropel hácia donde se divisa la comitiva el pueblo entero, ansioso de conocer y prestar sus humildes homenajes á su virtuosísimo Prelado. El ayuntamiento en cuerpo, el juez de primera instancia, el promotor, abogados y demas personas que forman parte del tribunal, la junta de sanidad y los principales contribuyentes, invitados por el muy ilustre ayuntamiento, precedidos de su música, y la reverenda comunidad presidida por el benemérito ecónomo, se dirigen procesionalmente á la plaza de San Francisco, en donde ya de antemano se habia levantado al efecto una tan rica cuanto elegante capilla. Rompe la música con la marcha real, y un vítor entusiasta y general llena el espacio á la llegada de S. E. I., acompañado de las comisiones civil y eclesiástica, que al efecto se habian trasladado al inmediato pueblo de Lilla, y de la nunca bien ponderada danza del pais, titulada *dels bastonets*. Dadas las gracias al Todopoderoso por su feliz arribo, vestido de pontifical, y puesto bajo palio, verifica su entrada á la luz de multitud de antorchas que llevaban niños ricamente vestidos de ángeles, alfombrando el pavimento con la abundancia de flores que con mucha gracia esparcian otros tantos elegantes niños, mientras ostentan la

inesplicable alegría de que disfrutan los moradores de esta villa, las ricas y vistosas colgaduras, luces, arcos triunfales y magníficas capillas, que de trecho en trecho se veian erigidas. Llegado este sabio y eminente Prelado á la parroquial iglesia, y despues de haber saludado á Su Divina Majestad, á pesar de su cansancio, dirige en pie por espacio de tres cuartos de hora su piadosa palabra llena de uncion, con la facundia y elocuencia que le caracteriza, al religioso y numeroso auditorio que, como por encanto, habia atestado la espaciosa nave del templo, siendo su palabra clara y concisa, al paso que altamente grande y sublime. Hechas las ceremonias de costumbre, y con el mismo órden, se retira á su casa habitacion, en donde, repitiendo las mas espresivas gracias por el brillante obsequio que se le habia dispensado, dejó plenamente complacidos, tanto á las autoridades como á la poblacion entera, cabiéndonos ahora la satisfaccion de poder albergar por algunos dias al apóstol español que tanto se desvela para la felicidad del pueblo fiel."

"En una carta de las islas Chafarinas, dice *La Iberia*, se dan interesantes pormenores sobre el espíritu de antipatía que reina en los campos rifeños contra la sumision á la Francia, y su inclinacion á la dependencia de la España, en el caso de tener que sufrir alguna. Con este motivo, y el de los proyectos de la Francia sobre Africa, se espera en algunas de nuestras posesiones que el gobierno meditará seriamente la resolucion que los acontecimientos le obliguen é impulsen á tomar, y se confia en que, si sabe aprovecharse de ellos oportunamente, tal vez le será mas fácil y menos costoso que á la Francia, estender sus límites en el campo de Melilla, hasta recobrar todo el terreno, y quizá mas de lo que antiguamente nos pertenecia; lograr el dominio de la inmensa zona que se estiende frente las islas Chafarinas, cuyo límite divisorio del Africa francesa es el rio Quirff, y estender tambien el territorio de Alhucemas y Peñon de la Gomera."

Todo esto son antiguallas en que solo se pensaba allá en los tiempos del oscurantismo en que habia frailes que reanimando el patriotismo español organizaban ejércitos y hacian gloriosas conquistas en el Africa.

Hoy lo importante para España es que se rectifiquen las listas electorales; que se conmueva de nuevo el pais con las escenas tumultuosas que son el tema obligado de las elecciones, y antes que todo, que el gobierno tenga mayoría.

El dia 3 del corriente presenció la religiosa villa de Colmenar de Oreja un espectáculo el mas edificante, á la par que sentimental y tierno. Doña Juliana de la Encarnacion Castillo y Garrido, jóven de veinte años, tan linda como discreta y graciosa, hizo su profesion canónica en el convento de las Agustinas de la misma, y fue tal su alegría y contentamiento al ver cumplidas sus esperanzas, tan constante su resolucion en renunciar al mundo para consagrarse á Dios, y tan admirable su entereza al ofrecer el sacrificio, que en la tierna despedida que el orador puso en sus labios para dar el último adios á su amada madre y hermanos, despedida que conmovió al mismo orador y á los concurrentes, se mantuvo tan risueña y placentera, que no se notó asomársela la mas ligera lágrima. Aun mas, habia suplicado á su buena madre, antes de la ceremonia, como una gracia particular, no mostrase el menor sentimiento. ¿Qué dirán á esto los que lamentan la suerte de las jóvenes que se sepultan vivas entre *hierros* y *paredes?*

Publicamos á continuacion las instrucciones dirigidas al partido progresista por el comité de Madrid, y nuestros amigos deben leerlas con detenimiento, por lo que pueda convenir:

"1.ª Recomendar eficazmente la necesidad de organizar juntas directivas en las provincias y en los distritos en que no existan, procurando que tengan representantes ó comisionados en todos los pueblos ó en los mas en que sea posible.

»2.ª Las juntas deberán proporcionarse las listas ultimadas en 15 de diciembre de 1857, y las de los contribuyentes que se publiquen en 15 del mes actual, y con estos datos averiguarán los electores que están escluidos y los que se hallen indebidamente incluidos.

»3.ª En cuanto á la esclusion se tendrá presente que no solo deben escluirse de las listas los no contribuyentes por las cuotas de 400 rs. ó de 200 las capacidades, sino tambien los que no residan en los distritos respectivos, los desconocidos y los que tengan alguna de las incapacidades que enumera el art. 11 de la ley de 18 de marzo de 1846, que son las siguientes:

»1.º Los que al tiempo de hacerse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaido contra ellos auto de prision.

»2.º Los que por sentencia judicial hayan padecido penas corporales aflictivas ó infamatorias, y no hubieren obtenido rehabilitacion.

»3.º Los que se hallen bajo interdicion judicial por incapacidad física ó moral.

»4.º Los que estuvieren fallidos ó en suspension de pagos ó con sus bienes intervenidos.

»5.º Los que estuvieren apremiados como deudores á los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes.

»4.ª Las juntas escitarán, por los medios que juzguen mas convenientes, el celo de los electores no incluidos en las listas para que reclamen su derecho.

»5.ª Facilitarán estas reclamaciones, encargándose de hacerlas, las juntas á sus comisionados en los pueblos, recogiendo los documentos comprobantes y haciendo las solicitudes, recursos y gestiones oportunas, tanto ante los gobernadores, como ante las Audiencias en su caso, y ante los alcaldes y administradores de Hacienda pública, teniendo siempre en cuenta, que segun el art. 24 de la espresada ley, solo los electores inscritos pueden reclamar la inclusion ó esclusion de otros.

»6.ª Para la documentacion de las solicitudes de inclusion, se presentarán, segun el art. 25 de la ley, los recibos de la contribucion. En el caso de estravio de alguno ó algunos de estos recibos, pueden suplirse con los duplicados que se pidan á los alcaldes ó recaudadores, ó con certificaciones de los mismos ó de los administradores de Hacienda pública, segun la regla 2.ª de la circular de 6 de este mes.

»Los recibos deben ser los de los dos últimos trimestres de 1857, y de los dos primeros del año actual.

»7.ª Para computar la cuota de contribucion necesaria para ser elector, se consideran bienes propios con arreglo al art. 6.º de la ley: respecto de los maridos los de sus mujeres, mientras dure la sociedad conyugal: respecto de los padres los de sus hijos, mientras sean legítimos administradores de ellos: respecto de los hijos los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

»La contribucion que pague una sociedad, compañía ó empresa, servirá á los socios ó accionistas en proporcion del interes que cada uno pruebe tener en ella.

»8.ª El que sea contribuyente en distintos pueblos ó por diferentes conceptos puede acumular unas cuotas á otras hasta completar la que se necesita para ser elector, presentando al efecto al alcalde del pueblo los recibos correspondientes, ó acompañándolos á la solicitud de reclamacion.

»9.ª Las solicitudes de esclusion se documentarán con certificiones de los alcaldes, administradores de Hacienda ó empleados de policía que tengan á su cargo el empadronamiento, segun que la esclusion se funde en falta de domicilio ó vecindad, ó de pago de la cuota necesaria de contribucion.

»10. Las esclusiones por incapacidad, de que habla el art. 11 de la ley, se documentarán con testimonios de los respectivos juzgados, ó de las oficinas de Hacienda, segun los casos.

»11. Las solicitudes de inclusion ó esclusion y los recursos á las Audiencias pueden ser individuales ó colectivas; es decir, que pueden comprender uno ó muchos individuos, siendo esto último lo preferible, siempre que pueda hacerse.

»12. Las juntas vigilarán el exacto cumplimiento de la ley en todos los actos de la rectificacion, denunciando los abusos que en cualquier concepto se cometan, gestionando para su remedio y para que se exija la responsabilidad á quien los cometiese.

»13. En las capitales en que haya Audiencias se invitará á los letrados progresistas á que se encarguen de la defensa de los recursos que se interpongan, y de contestar á las consultas que sobre la inteligencia de la ley puedan ocurrir á las juntas ó á los individuos.

»Los recursos á las Audiencias pueden presentarse por medio de procurador ó de mero apoderado, ó directamente por el mismo interesado.

»14. Los particulares, en los pueblos en que no haya juntas ó comisionados, ó que no quisiesen acudir á ellas, pueden hacer por sí las reclamaciones, teniendo presentes las reglas anteriores.

»15. Cualquiera elector inscrito puede tambien pedir la inclusion ó esclusion de otros.

»16. El interesado contra quien se cometiere un abuso, deberá denunciarlo y acudir directamente al auxilio de la junta local, de distrito ó de la provincia.

»17. Se invita á todos los individuos del partido progresista á que suministren á las juntas cuantas observaciones y noticias crean oportunas, no solo para el mejor desempeño de las operaciones de rectificacion, sino tambien para el conocimiento de los que se hallen mal incluidos ó escluidos de las listas.

»18. Los plazos para la rectificacian son: para reclamar la inclusion ó esclusion desde el 15 al 31 del mes actual, y para los recursos á las Audiencias contra las resoluciones de los gobernadores, desde el 1.º hasta el 25 de setiembre siguiente."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 9.—Mas de cien deportados de Africa regresan á sus hogares.

»La Puerta ha respondido al embajador frances que la concentracion de fuerzas es solo para contener á los montenegrinos.

»*Lóndres* 9.—Ha sido adoptado en el *comité* de la Cámara alta el *bill* de los israelitas.

»Decian en Nueva-Yorck que el juez Roostwell reemplazará á Dallas en esta embajada.

»*Marsella* 9.—*El Patriota griego* de Atenas dice que unos turcos habian disparado contra el secretario del cónsul de Francia y contra el comandante del *Solon*, pero sin herirlos.

»*Hamburgo* 10.—Se suceden en Copenhague consejos de ministros. Dinamarca rehusa presentar nuevas proposiciones, y quiere que Alemania precise los cambios constitucionales que desea en los ducados. A consecuencia del último Consejo, el ministro de Hacienda ha hecho dimision, y se cree que no será la única.

»*Paris* 10.—En el ruidoso proceso Pechard han sido condenados Pascal y Grafs á la pena de muerte. Otros 10, entre hombres y mujeres, á penas mas ó menos graves; los restantes absueltos.

»*Lóndres* 10.—Piden de la India refuerzos con la mayor urgencia.

»El *Evening-Star* anuncia una ruptura entre Méjico y los Estados-Unidos. Las autoridades mejicanas han confiscado mercancías de anglo-americanos que se negaban á contribuir al empréstito forzoso. El ministro de la Union pidió sus pasaportes y le fueron dados."

Hé aquí los partes de las *Hojas*.

"*Paris* 10.—El *Constitucional* publica hoy un razonado artículo, contestando al *Times* y defendiendo á España de los ataques que recientemente ha dirigido el periódico de Lóndres al gobierno español.

»*Berlin* 10.—El gabinete de Dinamarca se ha negado á presentar á la Dieta nuevas proposiciones en la cuestion de los ducados, lo que ha producido una crisis ministerial cuyo resultado se ignora aun."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

El trigo ha subido en Madrid y el aceite. Este se vendió el viernes de 60 á 62 rs. arroba, y aquel de 58 á 78. Créese que esta alza no puede ser duradera.

Las importaciones de cereales, registradas por las aduanas españolas, se han elevado en la primera quincena de junio á 226,445 fanegas de trigo, y 599,810 arrobas de harina, lo que suma con las importaciones anteriores desde 1.º de enero, 1.431,862 fanegas de trigo y 2.856,760 de harina.

Las provincias de Galicia se preparan para representar los productos de su fértil suelo en la esposicion agrícola que debe celebrarse en Santiago el dia 25 del corriente.

En Granada descargó el domingo pasado una fuerte tormenta que ha perjudicado bastante los campos. El haberse adelantado la siega ha sido causa de que se mojen muchos trigos en las eras inutilizándose por completo. Las viñas han padecido mucho con la gruesa piedra que cayó, y en los olivos ha quedado poco del naciente fruto.

En varios otros puntos de España vienen sucediendo desastres semejantes.

Preocupa la atencion de los negociantes en harinas el fraude que con ellas se comete mezclándolas con diversas sustancias, y se recomienda un medio para averiguar la mezcla de sustancias minerales con la base de nuestro alimento cotidiano. Consiste en echar en un tubito de cristal de tres centímetros de diámetro y de quince á veinte de largo, cinco ó seis gramos de harina y llenar el tubo con cloroformo casi por entero, tapándole cuidadosamente por algun tiempo. Dejando reposar el líquido en una posicion vertical, luego se advierte que la harina sobrenada en el líquido, mientras las sustancias minerales bajan al fondo del tubo.

Santander.—Paralizacion en harinas. Las de 1.ª, á 18 rs. arroba; algunas partidas cortas de estranjeras, á 16 1[2 y 17. De 2.ª, á 15 1[2 y 16 para el consumo. Las de 3.ª sin salida.

Trigos: se presentan algunos cargamentos franceses; maiz con poco movimiento y solo al detall, á 28 y 30 rs segun clase y cantidades. La cebada aumenta cada dia más en estimacion.

Barcelona.—Los precios por los trigos de Norte América blancos, 66 rs., y por rubios, 58 á 60; por los de Romania, piden 62, y por los de Ancona, 58 rs. la cuartera. Las harinas de Norte-América en bariles, están de 6 1[4 á 6 5 8 duros uno, y las en sacos, de 33 á 64 rs. por quintal; las de procedencia francesa superiores de 60 á 64, las regulares de 56 á 58; y las con marca "Co. S." segun clase, de 44 á 54, al paso que las de Liorna con marca "Virjilini" siguen á 69 rs. por quintal. La tendencia, repetimos, es de mejora.

Granada.—Trigo, de 44 á 59; cebada, de 26 á 29; habas, de 39 á 41; maiz, de 39 á 42; yeros, de 40 á 41.

Zaragoza.—Trigo, de 16 1[4 á 19 1[4 rs.; cebada, de 8 1[2 á 9 1[2 rs. Judias, á 27 1[2 rs.

Murcia.—Trigo, de 43 á 62 1[2 fanega; cebada, de 17 á 20; maiz, á 26.

Gerona.—Trigo, la cuartera á 65; mezcladizo, á 59; centeno, á 50; cebada, á 34; maiz, á 40; arroz, el quintal á 80.

En Castilla, tanto en Valladolid como en los demas pueblos, hay una completa paralizacion.

Faltan compradores y vendedores; el calor se va notando bastante ya. La siega de la cebada no satisface cuanto se esperaba.

Hé aquí algunos precios:

Villalon.—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada, de 16 á 18 id. id.; centeno, á 19 id. id.

Medina.—Trigo bueno, de 46 á 48 rs. fanega; idem regular, de 42 á 45; cebada, de 23 á 24; algarrobas, á 22.

Se ha dado principio en Paredes de Nava á la recoleccion de la cebada. Los trigos van granando bien, á beneficio de los vientos N. que han reinado toda la semana.

Sus precios han sido de 39 1[2 á 41 rs. fanega.

Han salido de este muelle 3,298 fanegas de trigo con destino á Alar, para las fábricas de la Montaña.

Coloniales.—Las noticias últimamente recibidas de la Habana, alcanzan al 5 del próximo pasado.

Hé aquí como se cotizaban: tipo holandés, número 7-10, 7 3[4 rs. arroba; 11-12, 8 á 8 1[2; 13-14 8 3[4 á 9; 15-17, 9 1[4 á 3[4: 18-20, 10 á 10 1[2; blancos inferiores, 10 1[2 á 11; idem corriente, 11 1[2 á 12; y flotantes, 12 1[2 á 13.

Santander.—Aguardiente de caña, 56 pesos fuertes sin derechos; id. P. H. 70 id. id.; id. anis, 68 idem id.

Medina.—Aguardiente de caña, de 20°, de 780 á 800 pipa.

Barcelona.—Azúcar blanca, flor, 62 rs. arroba; idem de primera, 58 rs. id.; id. de segunda, á 56 reales id.; idem blanquilla, de 51 á 52 rs. id.; id. terciada, á 49 id.; idem dorada, á 47 id. Cacao caracas de primera, 6 1[2 rs. libra; id. de segunda, 6 id.: carúpano, 5 3[4 id.; guayaquil, 4 id.

Aceites.—Sin noticias especiales.

Granada.—De 46 á 47.

Gerona.—A 53.

Zaragoza.—De 42 á 44 1[2.

Tortosa.—De 44 á 45 1[2, segun clase, la cántara.

Santander.—A 45.

Vigo.—De 41 á 42.

Pontevedra.—A 55.

Barcelona.—Tortosino, de 36,80 á 37,60.

Olmedo.—De 50 á 52.

Sedas.—Las noticias del estranjero, respecto á precios, los dan marcada tendencia á subir.

Murcia.—Conchal superior, de 64 á 66; idem inferior, de 60 á 62; medio conchal, de 68 á 71; candongos, de 79 á 81; aldúcar, de 32 á 35; basto piamontés, de 35 á 40.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

EL PARLAMENTO prosigue combatiendo el real decreto mandando rectificar las listas electorales.

EL OCCIDENTE, desde la posicion en que mira el actual órden de cosas, halla mucho que observar, mucho que reir y no poco que deplorar. Tambien nosotros.

LA CRÓNICA la emprende con nosotros porque escitamos á la comunion religioso-manárquica á que trabaje *legalmente* en las próximas elecciones. ¿Crée nuestro cofrade que seria mas conveniente que dijésemos á nuestros amigos que presenciasen con los brazos cruzados el hundimiento de las últimas ruinas de nuestra patria?

LAS NOVEDADES, EL CLAMOR PÚBLICO y **LA IBERIA** dirigen las instrucciones de las juntas electorales del partido progresista para la rectificacion de las listas electorales.

EL DIARIO ESPAÑOL lleva muy á mal que la nueva situacion, apenas nacida, sea combatida.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene en real decreto, de 9 de julio, admitiendo las dimisiones de D. Angel Barroeta y don

Cornelio Escalante, nombrados gobernadores de las provincias de Lugo y Santander.

Con la misma fecha se nombra gobernador de la provincia de Alicante á D. José María Palarea, electo de la de Córdoba; de la de Lugo á D. Rafael Húmera y Salamanca, que lo es actualmente de la de Segovia; de la de Toledo á D. Celestino Mas y Abad, que lo es de la de Murcia, y de la de Murcia á D. Mário de la Escosura, que desempeña igual cargo en la de Oviedo: de Almería á don Mariano Prellezo; de la de Ciudad-Real á D. Enrique Cisneros; de la de Córdoba á D. Manuel Torrecilla; de la de Oviedo á D. José María Bernaldo de Quirós, marqués de campo Sagrado; de la de Santander á D. Patricio de Azcárate, y de la de Segovia á D. Félix Fanlo.

Por otro real decreto del 9, se crea una junta consultiva de guerra, para los asuntos relativos á la defensa del reino, á la organizacion del ejército y el servicio del Estado, y se nombra presidente de la misma á D. Manuel Gutierrez y de la Concha, marqués del Duero, vice-presidente á don Francisco Serrano y Dominguez, ambos capitanes generales del ejército, y vocales de la misma á los tenientes generales D. José de la Hera y La-Puente, conde de Balmaseda; D. Ramon de Meer y Kindelan, conde de Grá; D. Juan Aldama é Irabien; D. Antonio Van-Alen y Sarti, conde de Peracamps; D. Andrés García Camba y de las Heras; D. Serafin de Sotto y Abach, conde de Clonard; D. Facundo Infante y Chavez, y D. Juan Mantilla de los Rios y Teran.

La *Gaceta* del 12 no contiene ninguna resolucion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Una correspondencia de Nápoles, fecha últimos de junio, da estas interesantes noticias:

"A falta de noticias relativas á acontecimientos de este pais, tomo la pluma para anunciar á Vds. una que tengo por cierta, y que puede considerarse en parte como política. El dia 30 del corriente llegarán á Civitta-Vecchia, con el barco napolitano que hace la travesía de Marsella, el conde de Montemolin con su esposa, y continuarán su viaje á Liorna, para desembarcar allí con direccion á Luca y Austria. Parece que en el primero de estos puntos tomarán los baños, y que irán despues á reunirse con la princesa de Beira.

»En el puerto de Liorna serán recibidos por el príncipe heredero de Toscana, sobrino de la condesa de Montemolin, quien se dice pasará á bordo del buque que conduce á los viajeros, con objeto de felicitarlos.

»Como ya han hablado los periódicos españoles y estranjeros de este viaje, al que cada uno da distinta significacion, me abstengo de hacer comentarios, para los cuales tampoco tengo tiempo disponible."

Por despacho telegráfico de Berlin se sabe que tanto en Prusia como en otros estados alemanes, se están haciendo armamentos, con objeto de estar prevenidos para las consecuencias que pueda traer la cuestion dinamarquesa.

Las noticias de la India, que encontrarán nuestros lectores en los partes telegráficos que insertamos en otro lugar, son, aunque lacónicamente espresadas, grandemente significativas. *De la India piden refuerzos con urgencia*: es lo mismo que decir lo que nosotros hemos manifestado mas de una vez en esta seccion de nuestro periódico, á saber, que la India se pierde para los *ingleses mas que de prisa*, que no pueden hacer frente á una insurreccion que se hace general en todo el pais, que el ejército inglés desaparece si pronto no se le socorre.

Esto ya nosotros lo sabíamos, sin ser profetas, así como no creemos engañarnos creyendo que vayan ó no vayan á la India los refuerzos que se piden con tanta urgencia, la posesion de aquel rico pais para la Inglaterra, puede considerarse como un hecho histórico, y nada mas.

El dia 8 de este mes se verificó la octava conferencia por los plenipotenciarios recibidos en Paris, en el palacio llamado de las Estrellas, del conde de Walewsky, en lo cual creen descubrir algunos periódicos del vecino imperio un claro indicio del favorable rumbo que llevan las negociaciones diplomáticas.

Escriben de Berlin, con fecha 5 de julio, á la *Correspondencia Havas*:

«Desde la marcha de la corte y del príncipe de Prusia se nota el mayor silencio en aquellos círculos políticos. La mayor parte del mundo oficial está ausente, y solamente se encuentran en la capital de Prusia dos ministros con el presidente del Consejo. Sin embargo, los negocios se multiplican, y las comunicaciones entre Berlin y Baden parece son muy frecuentes. La cuestion de Rastadt y la de Dinamarca, exigen numerosas correspondencias, y no se duda que bajo la direccion enérgica del príncipe de Prusia ambos asuntos se resolverán honrosamente para Prusia. Se sabe positivamente que el gabinete de Copenhague está preparando una contestacion á la Dieta Germánica, resolviéndose á otorgar concesiones. La cuestion para Dinamarca, está en saber si conservará la unidad de la monarquía renunciando á su constitucion muy liberal, ó si renunciará la unidad conservando su constitucion. Los hombres de Estado dinamarqueses parecen inclinarse al segundo estremo. En cuanto á la cuestion de Rastadt, se cree que las conferencias personales que se realizarán entre el príncipe de Prusia y el gran duque de Baden, harán desaparecer las dificultades que todavía subsisten. El conde Walderzee, ministro de la Guerra, habia salido para la fortaleza federal de Luxemburgo.»

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 45 c.
Títulos diferidos, 28-30.
Amortizable de primera 17-20.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Anacleto, Papa y mártir.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El martes 6 del presente mes, terminaron los exámenes de los alumnos de primero y segundo año de ayudantes de obras públicas, en cuyos ejercicios, que dieron principio el 4 de junio, han sido aprobados 36 en primer año, de los 78 matriculados, y 4 de los 7 que componian el segundo, segun aparece de la lista que damos á continuacion:

Primer año.—Sres. Albert, Alcázar, Alonso, Asensio, Batllé, Cámara, Casuso, Dehesa, Diaz, Fábrega, Fuentes (D. Andrés), Fuentes (D. José María), Garrido, Gomez, Goyanes, Ibañez (D. José), Lasala, Lorenzo, Martinez, Milan, Oñate, Palacios, Pereira, Perez (D. José María), Perez Acedo, Perez Romero, Presa, Ramirez, Reillo, Riera, Rodriguez (D. Eustasio), Rodriguez (D. Manuel), Ruesga, Ruiz (D. Félix), Terrero y Torre.

Segundo año.—Casanova (D. Enrique), Exea (D. Rafael), Largacha (D. Florencio) y Rojas (don Félix).

Este resultado, de suyo satisfactorio, es tanto mas notable cuanto que el curso, por circunstancias especiales, no pudo dar principio hasta mediados de enero, lo cual prueba la buena aplicacion y talento de los discípulos, y el distinguido celo de sus dignos profesores Sres. Riaño y Sagasta.

—La mayor parte de la cosecha de vino ha sido destruida por una tempestad en Jerez de la Frontera.

—Ha salido de Valencia para Tarragona el compositor D. José Inzenga. Durante su permanencia en la ciudad del Cid, ha recogido copia de datos para escribir la historia de los cantos populares de España. Su viaje á Cataluña tiene el mismo objeto.

—En la noche del 5 fue muerto en Albalat del Sorells, Vicente Gallent, y herido gravemente su hermano Eugenio, pues ocho ó mas disparos de armas de fuego recibieron entre ambos.

—Ha llegado á Granada el señor duque de Abrantes.

—El incansable celo de D. Agustin Fernandez Cabezas, cura de Gualchos, en Granada, ha conseguido que en el anejo de Calahonda se proporcione un santuario provisional, donde oigan Misa aquellos fieles, entre tanto se edifica la deseada iglesia, para lo que el gobierno tiene librado ya algunos fondos.

—Las escampavías *Alarma* **y** *Aurora*, **y la** *Santiago*, aprehendieron, en los dias 19, 22 y 30 del anterior, tres botes con 17 bultos de tabaco y dos de géneros, sin reos; y la tercera, el 16 del mismo, encontró en una cueva de la costa Sud de Menorca seis bultos de tabacos, sin reos.

—Habiendo fallecido el 17 de junio, en Oloron, D. Francisco Vazquez, vicecónsul de España en dicho punto, se anuncia, para que las personas que se crean con derecho á los bienes dejados por el finado acudan á deducirlo ante su sucesor.

—El cónsul de España en Méjico participa que habiendo fallecido en Hermosillo el súbdito español D. Francisco Gonzalez Salguero, ha dejado á sus hermanos D. José Antonio, doña Teresa, D. Manuel, D. Fernando, D. Juan, D. Antonio y doña Rosa, naturales de Cernias, parroquia de Santa Miliana, concejo de la Pola, de la provincia de Asturias, un legado de 7,000 pesos, por partes iguales, el cual, rebajando derechos y gastos hechos, queda reducido á 6,500.

—El temporal ha sido tempestuoso y de aguas en muchos puntos de la provincia de Barcelona. El granizo ha causado bastantes daños en el viñedo.

—El jueves 1.º de los corrientes tuvo lugar la solemne bendicion del taller de forja que se acaba de construir en el Clot por la sociedad Font Alexander. Acto continuo se puso en movimiento la primera seccion de cilindros, elaborándose barras de hierro de distintas dimensiones, las que, sujetadas á diferentes pruebas por los inteligentes que presenciaron el acto, declararon estos que el hierro era de muy buena calidad.

—*Berga* 3.—**Todo el dia de hoy ha estado llovien**do, y con abundancia, pero lluvia de invierno sin truenos. El termómetro Reaumur ha bajado á 10º. En la montaña ha nevado abundantemente.

—En Cuenca, con motivo de la recepcion de quintos, se ha verificado un verdadero fenómeno. En ella se han presentado dos hermanos, naturales Santa Cruz de Moya; estos son gemelos y los dos venian declarados soldados: son tan idénticos y tan parecidos en su fisonomía, que no hay vista perspicaz que pueda distinguirlos; sus maneras, sus inclinaciones, su estatura, su color, su habla, todo, todo es lo mismo; sus padres no pueden distinguir al uno del otro y solo una señal en la ropa sirve para esta distincion.

Lo mas notable es que cuando uno padece padece el otro, y las afecciones y enfermedades se dejan sentir en ambos en la misma forma y en iguales grados de identidad. Estos hermanos pasan constantemente su vida cuidando de un rebaño de cabras; no tienen idea del bien ni del mal; apenas pueden espresarse, y pasarian muy bien por unos verdaderos idiotas: fundados en esto, y en un grado muy subido de imbecilidad, han sido declarados inútiles para el servicio militar.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 61 á 79 rs. fanega. La cebada de 26 ½ á 30. La algarroba á 43.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 19 premios mayores en el sorteo celebrado el 10 de julio de 1858.

Número 21,963, premiado con 40,000 ps. fs., en Zaragoza; 2,953, 10,000, Sevilla; 14,404, 4,000, Madrid; 13,175, 1,000, Cádiz; 24,188, 1,000, Granada; 7,030, 500, Puenteáreas; 5,422, 500, Ubeda; 5,316, 500, Madrid; 24,214, 500, Granada; 5,027, 500, Puenteáreas; 9,682, 500, Trujillo; 27,966, 400, Puenteáreas; 28,429, 400, Tolosa; 4,082, 400, Madrid; 21,693, 400, Zaragoza; 27,347, 400, Granada; 6,547, 400, Barcarota; 5,742, 400, Cádiz; 20,265, 200, Puenteáreas.

El sorteo inmediato se verificará el 29 de julio, 200 rs. billete.

—Asegúrase que al cabo se empezarán las obras del ferro-carril de Aranjuez á las minas carboníferas de Henarejos, pasando por Tarancon, Huete y Cuenca. Esta via es de las mas beneficiosas, por la riqueza de las comarcas que ha de atravesar, y por la reconocida importancia y necesidad de poner á bajo precio en los diferentes ferro-carriles de España, el abundante carbon de piedra que se oculta en los ricos criaderos de las sierras de Henarejos y otros puntos de la provincia de Cuenca, y los escelentes hierros y maderas de construccion de la misma. Varios capitalistas catalanes toman parte en la empresa por la respetable suma de 40.000,000; la provincia de Cuenca, se ha obligado por 32.000,000.

—Atendiendo á las insinuaciones de la prensa, se han adoptado por la direccion de correos algunas medidas importantes, para que no sufra detencion en su reparto la correspondencia que llega á Madrid por la noche. Esta correspondencia, segun dichas disposiciones, se repartirá por la mañana temprano y podrá recogerse, por los que tienen apartado hasta las once de la noche en el mismo dia en que llega.

Tambien tenemos entendido que mientras se consigue que vengan á Madrid dos espediciones diarias de Francia, la correspondencia que llega á Irun se trasladará rápidamente á Elizondo para que desde allí llegue á la corte con seis ó siete horas de adelanto y el comerciante y los particulares puedan contestar á sus cartas con la anticipacion de veinticuatro.

—Parece que dentro de breves dias se prepara en el jardin del Tívoli otra fiesta campestre como la celebrada dias pasados. Hemos oido que en esta funcion, cuyos productos se destinarán á un asilo de beneficencia, tomarán parte algunos notables artistas.

—Nueve mil hombres, poco mas ó menos, es la fuerza de todas armas á que pasó revista en el Prado el general O'Donnell.

—En virtud de la circular del gobernador, de 6 de febrero último, se han hecho en la provincia de Granada inmensas plantaciones de árboles, que acrecerán su riqueza de una manera notable. Los árboles plantados ascienden á 993,898; esto es, 2,475 castaños, 2,500 encinas, 62,026 álamos blancos, 112,046 negros, 1,363 nogales, 93,884 frutales, y 99,604 mimbres.

NECROLOGIA.

El P. Dr. Fr. Ildefonso José Nieto, religioso dominico, y dignidad de chantre de la santa iglesia catedral de Badajoz, ha fallecido en esta corte, á las seis de la mañana del dia 8 del corriente, despues de una larga y penosa enfermedad, que soportó con la mayor resignacion. Nació en la villa de Monte Mayor, provincia de Córdoba, el año de 1811. Tomó el hábito en el convento de San Pablo, en donde y en el colegio de la misma órden de la ciudad de Sevilla, hizo sus estudios, y fue tan aventajado en ellos, que mereció de sus Prelados y maestros las mayores distinciones por su laboriosidad, aplicacion constante y fiel observancia de la regla. Esclaustrado en 1835, se trasladó á esta corte, en cuya universidad recibió los grados de licenciado y doctor en sagrada teología, y ambos derechos. Dedicado al ejercicio de su ministerio sacerdotal, ocupaba los ratos que este le dejaba en el estudio y en la traduccion de las obras del célebre P. Ventura y otras. Estos trabajos, unidos á sus virtudes, le merecieron de nuestro Smo. P. el Papa Pio IX, felizmente reinante, la dignidad de chantre de la catedral de Badajoz. Fue tambien capellan de honor honorario. Su vida fue ejemplar, y su muerte la de los justos. La órden del P. Santo Domingo, que tantos hombres eminentes ha dado á la Iglesia y á la patria, ha perdido en el P. Fr. Ildefonso José Nieto uno de sus mejores hijos.—R. I. P. A.—FRANCISCO RODRIGUEZ TRONCOSO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-40.
Idem 4 ½ por 100, 94-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 ¾.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. C. de S.—*Guadix*.—Para D. J. G. H.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. D. F.—*Teruel*.—Recibidos los 233 rs.: 66 para las suscriciones hasta fin de setiembre de D. J. B., D. A. M. y la suya, y los 167 rs. para el Scaramelli.

D. P. S.—*Calahorra*.—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 14 para un ejemplar de San Ignacio, que se remite hoy.

D. J. de la C.—*Nájera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. S.—*Castellserás*.—Recibidos los 121 rs.: 30 mrs.: 110 para las suscriciones hasta fin de setiembre de D. B. B., D. J. S.—*Codoñera*.—D. R. C., D. A. S. y la suya, y 11 rs. 30 mrs. para las Protestas.

D. S. G. y S.—*Grisen*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. M.—*Lérida*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. F. T.—*Viono*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. U. D.—*Pontevedra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. M. R.—*Monterroso*.—Pagado hasta fin de setiembre.

D. P. de H.—*Tordesillas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. P. C.—*Castrogeriz*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. Z. N.—*Requejo de Sanabria*.—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. G. de R.—*Corvera de Toranzo*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. R. B.—*San Mamed de Trives*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. U. M.—Para D. F. O.—*Benigamin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. J. J. H.—*Mancha Real*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 978. Madrid martes 13 de julio de 1858. AÑO CUARTO

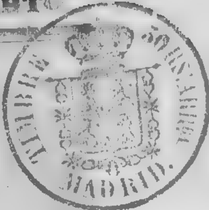

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otr... seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; u... trimestre, 22; un semestre, 14.—En casa de los corresponsa... n mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año ... rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestr...). Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

A LA COMUNION RELIGIOSO-MONARQUICA.

Son varias las cartas que recibimos, consultándonos la conducta que han de observar nuestros correligionarios en vista del real decreto sobre rectificacion de las listas electorales.

Nos remitimos, para contestar, al artículo publicado en LA REGENERACION del dia 9, y en el cual, de acuerdo con nuestro colega *La Esperanza*, dijimos que en interes de la causa la comunion religioso monárquica debe hacer todo género de esfuerzos, á fin de conseguir el derecho que la ley concede á todos los que reunan las circunstancias necesarias para ser electores.

Este asunto es del mayor interes, y por eso recomendamos que se le mire con especial cuidado.

J. CANGA ARGUELLES.

A LA IBERIA.

La Iberia, periódico liberal y progresista, por mas que sus doctrinas demuestren lo contrario, combate un artículo que apareció anteayer en las columnas de LA REGENERACION. En él se demostraba que solo los amigos del falso liberalismo eran los retrógrados, antiliberales y oscurantistas, siendo verdaderos liberales y progresistas los que ellos llaman neo-católicos y absolutistas.

La Iberia no solo insiste en sus malos juicios al calificar la conducta de los que, sin estar afiliados á ningun grupo político, pertenecen á la inmensa mayoría de la nacion, sino que lleva su fanatismo hasta el estremo de decir que LA REGENERACION, al defender sus doctrinas, ha apadrinado á la demagogia, añadiendo que nadie ha hecho tantos servicios á la causa de la revolucion exagerada como el partido á que pertenece LA REGENERACION.

Para hablar de esta manera, es preciso olvidar la lógica y abusar de la credulidad de sus lectores. Las doctrinas de LA REGENERACION son bien conocidas, para que puedan hacer efecto las declamaciones de sus contrarios, y apelamos al buen sentido de toda persona sensata para que decida nuestra causa, que es la de todos los españoles amantes de la Religion y el trono, por cuyos sagrados objetos se han sacrificado siempre los hijos leales de la hoy desventurada España.

LA REGENERACION no es, como con insigne injusticia se dice, anti-liberal y neo-católica, puesto que defiende principios que tienen por base la Religion cristiana, fuente y orígen de todo lo grande y sublime. LA REGENERACION, partidaria de todo lo que estima el catolicismo, aborrece y detesta todo lo que este abomina y condena.

Siendo sus doctrinas, sus ideas y sus principios producto del gran Código cristiano, son, y no pueden menos de ser, eminentemente liberales. No es enemiga de la libertad, porque acata y respeta las doctrinas de la Iglesia, cuyo divino Fundador la trajo al mundo: no es defensora del despotismo, puesto que sostiene las máximas del que vino á romper las cadenas del esclavo, y enseñó que el grande y el pequeño son iguales ante su Padre celestial.

Estas son las doctrinas de LA REGENERACION.

¿Y pretenderá *La Iberia* negarnos lo que es el alma, digámoslo así, de las ideas que viene sosteniendo LA REGENERACION? ¿Llevará su obcecacion hasta el estremo de llamarnos neo-católicos, á nosotros, que no hacemos mas que acatar y obedecer los mandatos y decisiones de la Iglesia? ¿A quién, sino á los partidarios de su escuela, debe denominárseles neo-católicos, puesto que siempre que han ocupado el poder han restringido la libertad de los Obispos y del mismo Jefe de la cristiandad? Si *La Iberia* y demas colegas fueran lógicos, no arrojarian seguramente sobre nuestras frentes un dictado que se vuelve contra los mismos que le dirigen.

¿Qué censuras ha merecido LA REGENERACION de los ministros de la Religion que profesamos? ¿Qué anatemas del Soberano Pontífice? La palabra neo-catolicismo supone doctrinas contrarias á la Religion católica, innovaciones peligrosas que pueden producir un conflicto. Si estas doctrinas sustentara LA REGENERACION, ya hubiera dejado de existir. Es, pues, un absurdo, por no decir otra cosa, sostener que es neo-católica, cuando no quiere mas que lo que ordena y manda el sucesor de San Pedro, cuya sumision á sus disposiciones es el carácter con que se distinguen los verdaderos católicos.

Vamos ahora á contestar á la parte mas grave de los comentarios de *La Iberia*. Con una serenidad que asombra, dice este periódico que nadie ha hecho tantos servicios á la causa de la revolucion exagerada como el partido á que pertenece LA REGENERACION. Dos palabras bastarán para echar por tierra tan gratuita como injusta suposicion.

Estamos cansados de repetir que nosotros no pertenecemos á otro partido que al de la inmensa mayoría de la nacion, cuya pequeña minoría la componen las diferentes banderías que no hacen mas que desgarrar el seno de nuestra desgraciada España. Si hablamos alguna vez de la comunion religioso-monárquica, nos referimos á la casi totalidad de los españoles, por cuyas venas corre la sangre de los héroes que sostuvieron una gigantesca lucha contra los enemigos de la Religion y el trono, que son los grandes cimientos sobre que descansa la España. Lejos de servir á la causa de la revolucion, nosotros la combatimos rudamente.

Léanse los artículos de LA REGENERACION, y se verá que en todos ellos se ataca la revolucion y todo género de insurrecciones. Es hacer una injuria á sus redactores suponer lo contrario. Precisamente la revolucion es nuestro caballo de batalla, porque á ella achacamos los males que nos afligen y los que nos pueden sobrevenir.

No es, pues, nuestro humilde diario quien sostiene ideas peligrosas; quien trabaja por la causa de la revolucion. Otros periódicos y otras escuelas son los que, sin saberlo, lo verifican, predicando doctrinas que tarde ó temprano producirán sus efectos. Atentos siempre á la voz de nuestra conciencia y á las máximas católicas, procuramos no prostituir nuestra pluma, posponiendo á bajas y mezquinas pasiones los intereses y el bienestar de nuestra patria, únicos móviles que nos guian para continuar la alta mision que venimos desempeñando en la prensa. Al espresarnos así, no es nuestro ánimo herir á escritor alguno, cuyas intenciones respetamos, por mas que nos veamos en la triste necesidad de rebatir sus doctrinas.

Quede, pues, sentado, que LA REGENERACION, al defender sus doctrinas, lo hace con intenciones rectas y puras, y con el único y esclusivo objeto de que nuestra España recobre su antigua dignidad, y vuelva á ocupar el lugar que le corresponde entre las demas naciones de Europa. Estas son nuestras aspiraciones, y nos calumnia el que otra cosa crea de nosotros.

Para concluir, diremos á *La Iberia* que cada dia nos inspira mas lástima el estado en que se encuentra, deplorando muy sinceramente verla sufrir accesos que demuestran la perturbacion intelectual que padece.

Quien dice que hay identidad entre LA REGENERACION y *Mazzini*, prueba haber llegado ya á los últimos grados de la locura. ¡Qué desgracia!!

J. CANGA ARGUELLES.

En todo el dia de ayer no han cesado de recorrer los ciegos las calles de Madrid, gritando: "A dos cuartos el manifiesto que han dado los liberales al partido progresista."

Esta gritería, á la vez que es una prueba de que nos vamos *liberalizando*, debe servir de aviso al dispensador de la libertad.

Cuidado con los *liberalistas*, que dándoles el pie han de querer tomar mano.

Ha causado general sorpresa que la *Gaceta* de ayer no contenga ni un solo decreto. ¿Qué será? ¿Qué no será?

Sigue en alza la influencia Mon.

Para Oviedo, ciudad que va a convertirse pasajeramente en córte, se ha nombrado un gobernador, del cual puede decirse que es uña y carne del Sr. Mon.

¡Sabe mucho este diplomático!!

Al decir de los *perspicaces*, se desarrolla el *dualismo* que se ha introducido en el ministerio. Se mira con recelo el influjo de la Carrera de San Gerónimo.

Los desamortizadores han llevado á mal la participacion que tiene en la política el Sr. Mon.

¿Cómo se ha de intentar un arreglo contrario al que acaba de organizar el Necker asturiano?

En un artículo *trascendental* que publica *La Epoca* leemos estas palabras, que vienen á ser la *síntesis* de la nueva era inaugurada por el general O'Donnell:

"PLAZA Á TODAS LAS OPINIONES LEGÍTIMAS."

Una pregunta á nuestro colega. ¿Querrá tener la bondad de definir lo que debe entenderse por *opiniones legítimas?*

La frase es algo vaga, y no seria malo aclararla.

Segun aseguran á las *Hojas* personas las mas competentes, por ahora carece de todo fundamento la noticia de que hombres del partido moderado, siquiera estén en la oposicion, traten de firmar ni publicar ningun manifiesto. Tambien niegan que se hayan enviado instrucciones para organizarse de un modo hostil al gobierno en las provincias, suponiendo que lo que en algunas haya podido acontecer será hijo de opiniones individuales.

Respiremos, dirá *La Epoca*.

Se ha mandado de real órden que se retiren todos los destacamentos que no sea imprescindible sostener por consideraciones de órden público ú otro objeto tan elevado, dando inmediatamente las órdenes para que se incorporen á sus banderas.

La Discusion, en su número de ayer, desea saber si el gobierno está dispuesto á cumplir la ley de 30 de mayo de 1856, que concedia el abono de once años á los nacionales del año 23; y las *Hojas*, con toda la galantería de que es capaz, satisface los deseos del órgano de la democracia, contestándole:

"Podemos responder á *La Discusion*, que desde que entró la primera vez en el ministerio el Sr. Posada Herrera, dió órden de que siguieran su curso los espedientes fundados en aquella ley, aprobada en Córtes."

¿Y despues de esta declaracion será tan ingrata *La Discusion*, que siga haciendo una guerra sin tregua al gabinete O'Donnell?

El príncipe Leopoldo, hermano de la Reina de Portugal, llegó anteayer 11 á las siete de la mañana á Valencia. A pesar de que viaja de riguroso incógnito, las autoridades le han dispensado la acogida respetuosa que se les habia prevenido de antemano de real órden.

Parece que ya está terminado en el Ferrol el baño flotante en que los tomará la Real familia. Esta montado sobre ferro-carril para acercarle ó alejarle de la playa, á fin de que solo entre en el baño el agua que sea necesaria. Tambien se ha construido en el Ferrol, una bellísima tienda de campaña, complemento del baño, en la cual SS. MM. hallarán todas las comodidades apetecibles.

Los pescadores de la costa de Galicia han acudido á S. M., solicitando la libertad de la industria á que se dedican, y de la que depende la subsistencia de muchos millares de familias.

Por despacho telegráfico, recibido en Madrid, se sabe que el 4 de agosto es el dia señalado por la Reina Victoria, para acudir con su esposo, el príncipe Alberto á Cherburgo á visitar á los Emperadores de los franceses.

Correspondencias de la Habana de mediados de junio, llegadas á Inglaterra, dicen que los capitanes de los buques americanos iban á tener una reunion para poner sus buques en estado de poder defenderse contra las visitas de los ingleses. Una barca holandesa habia desembarcado 302 negros, y se dice que habia sido apresado un negrero con 200 negros á su bordo.

En los últimos dias el vómito habia hecho grandes estragos en las islas; pero parece que iba disminuyendo.

Los precios de los azúcares no han variado; pero hay alguna mas demanda.

Los dos sueltos que insertamos á continuacion son de propiedad esclusiva del *clarin* ministerial. Hacemos esta advretencia, aunque basta con leerlos para saber de donde proceden:

"Del miércoles al jueves publicará la *Gaceta* los decretos nombrando ministro plenipotenciario y enviado estraordinario de S. M. en Lóndres al Sr. D. Francisco Javier de Isturiz; embajador de España en Pa-

ris al Sr. D. Alejandro Mon, y ministro plenipotenciario y enviado estraordinario en la corte de San Petersburgo al señor duque de Osuna. Se espera de un dia á otro la dimision del señor marques de Pidal de la embajada de España en Roma, é inmediatamente despues será nombrado para este alto puesto el Sr. D. Antonio Rios Rosas. Todos los nombrados han aceptado ya las posiciones que les ha conferido la confianza de S. M. la Reina."

Lo que mas gracia nos hace es la manera de despedir al Sr. Pidal, cuya dimision se espera. ¿Pero sabe ya *La Epoca* si el señor marques piensa dejar su embajada?

Y prosigue *La Epoca*:

"Tenemos entendido que los señores marques de Gerona y Casaus, dignos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, reunen probabilidades de pasar al Consejo de Estado en la seccion de justicia. Pocas elecciones serian mas acertadas y aplaudidas que estas. Al mismo tiempo hemos oido que entrarian en el Tribunal Supremo de Justicia los Sres. Gomez de Laserna y Portilla, que hicieron dimision de los puestos de magistrado y fiscal de este alto cuerpo á la caida del gabinete del conde de Lucena, y que por todos títulos merecen ocupar un puesto al frente de la magistratura española."

Poco á poco todo se andará.

El Sr. D. Miguel Lopez Martinez, acaba de publicar un tratado que designa con el nombre de *Elementos de Agronomía, Agricultura y economía rural*, con arreglo á las otras escritas por los mejores autores. Es una obra de utilidad reconocida, que se recomienda por sí propia.

Muy en su lugar están los municipales, atisbando si las macetas puestas en balcon vierten el agua con que las riega tal vez una mano inocente, cuyos placeres se cifran en ver cómo la rosa abre sus capullos.

Aplaudimos el celo que muestran para perseguir á todo el que quebranta los mandatos y bandos de buen gobierno.

Enhorabuena que impongan la multa marcada por la autoridad.

Pero estos mismos, ¿no pueden hacer que no se desobedezcan las leyes y órdenes vigentes, que prohiben se vendan públicamente esas estampas escandalosas, puestas en espectáculo en los sitios mas públicos?

Hace dias que en la calle de Sevilla se ve una asquerosa estampa, lúbrica hasta la saciedad.

¿No está prohibido el que tales objetos se vendan?

¿No prohibe el pudor que tales escándalos se ostenten en el sitio mas público de la capital?

Los que nos mandan y tienen el deber de hacer cumplir las leyes, ¿no son esposos? ¿no son padres?

¡Y toleran que tales escándalos se cometan á ciencia y paciencia de la poblacion entera!

No es solo en la estamperia que acabamos de citar en la que esto acontece.

Vigile la autoridad y haga que se cumplan sus mandatos.

Por fin parece que volverá á abrirse al culto la iglesia de Santa María de Villalba del Alcor, provincia de Valladolid, despues de cerca de un siglo que está cerrada sin fundado motivo. El patrono, que es un príncipe real estranjero y título de Castilla, ha dado órden á su apoderado para que evacue las diligencias necesarias al efecto espresado.

Se ha notado que en los exámenes celebrados en este fin de curso ha habido mas suspensos que en los años anteriores, especialmente en el tercer año de latin, ó sea primero del segundo período de la segunda enseñanza. No lo estrañamos; en los años pasados no tenian los niños mas que Religion y moral y latin, y en el presente han tenido que estudiar *siete* materias: Religion y moral, historia sagrada (y en tomo aparte), latin, castellano, geografía, historia profana y griego. ¿Cómo es posible que un niño de once ó doce años estudie bien y se entere de tantas asignaturas? Asi es que han tenido que ir á clase cargados de libros, y los mas aventajados podrán asimilarse á los eruditos á la violeta. ¿Qué empeño hay en en obligar la asistencia á las universidades á niños tan tiernos? ¿No pagan la matrícula, estudian por los libros de testo con profesor autorizado y sufren el exámen universitario? Aun no basta esto, sino que por el nuevo plan se exige la asistencia á las aulas donde solamente debian acudir los adultos. ¿Para qué tanta exigencia? Para que el profesor se fastidie, los niños hagan nada mas que resabiarse y llenar de cuidados á sus padres, por tener que apartarse de ellos, y desprenderse de su cuidado y vista en edad tan tierna. Consúltense las matrículas de la enseñanza doméstica en las Universidades é Institutos, y se verán numerosas listas del tercer año de latin. Un padre sacrificaba sus intereses, pagando al profesor, por no separar de su lado al niño querido, sin defraudar nada á la Universidad, supuesto pagaba la matrícula; antes, por el contrario, hacia favor. ¿A qué fin separar este año de dicha enseñanza doméstica y recargarlo con las historias sagrada y profana y geografía y griego? ¿Son hombres ó son niños los que han de abrazar tanto estudio?

Está confirmado por la esperiencia que el estudio ha de ser solo, solo para saber algo: solamente debe acompañarse la Religion y moral; y para conseguir algunos resultados, que sea á viva voz del profesor, á quien se atiende solamente en clases poco numerosas, y donde todos los dias sabe el niño que le han de tomar la leccion y pedir las construcciones.

A *La Iberia*, para que, tragándolos poco á poco, pueda ir digiriendo los siguientes párrafos, que dedica *La Discusion* al *independiente* partido progresista:

"Jamás habríamos creido que un periódico progresista se atreviese á censurar nuestra oposicion á O'Donnell. No les basta á los progresistas seguir una conducta vergonzosa; quieren á los demócratas por cómplices. ¡Cómplices nosotros de los progresistas! ¿De cuando acá hay algo de comun entre ellos y nosotros? Nosotros, llenos de fe en nuestras ideas, marchamos con paso firme á la realizacion de nuestros principios. ¿Qué nos importa O'Donnell? Ellos, faltos de principios y de fe, se detienen ante el primero que les ofrece un asiento en el festin de su victoria. Importa poco que ese no les haga la menor concesion en el terreno de las ideas; poco que hasta al señalarles el asiento los humille; pasan por todo con tal de figurar, aunque sea en cuarta línea, entre sus eternos adversarios. ¡Y se atreven los miserables á exigir que participemos de su ignominia? La democracia es aun demasiado jóven para prostituir así su nombre y su decoro. . . .

. . . .

»¿Para qué necesita el general O'Donnell transigir con el partido progresista? ¿No le basta acaso señalar con el dedo los mullidos sillones del Consejo de Estado ó del Tribunal de cuentas para conquistar á los jefes de esa malhadada parcialidad política? A los que no corrompe con dávidas, les enseña abiertas de par en par las puertas del Congreso ó del Senado, y los tiene á todos palpitando de gozo el corazon y puesto freno á la pluma. Hélos allí mudos y cobardemente inclinados ante el hombre á quien no hace dias presentaban como la víctima destinada á aplacar los irritados manes de los mártires de julio. No solo son ya sus siervos; aparentan indignarse contra los que, como nosotros, no humillamos la frente ni el corazon ante su nuevo ídolo de barro. Idólatras por condicion y por carácter, necesitan siempre de un dios ante quien prosternarse. O'Donnell, que ha derribado de su pedestal á su antiguo dios, no podia menos de ser el dios de su nuevo culto. Prosternaos ante él, ¡insensatos! pronto sentiréis chasquear el látigo de la tiranía sobre la cabeza de vuestro antiguo pueblo."

Al general O'Donnell, para que meditando seriamente sobre los siguientes párrafos de *La Discusion*, pueda convencerse del porvenir que le aguarda si, en uno de sus juegos con la revolucion, llega esta á salirse, como se saldrá, de los límites que le plazca señalarla:

"¿Qué podemos esperar de O'Donnell los demócratas para vacilar ni un solo momento en declararle la guerra? Vemos aun humear la sangre de los que murieron bajo su espada en las calles de Madrid y Barcelona. Oimos aun los desgarradores suspiros de las víctimas sacrificadas por la impía bayoneta de soldados ebrios de venganza. Sentimos aun estremecerse, al estallido de las bombas, los salones donde estaba representada la majestad del pueblo. Contemplamos aun á O'Donnell haciendo trizas la obra de la revolucion, y arrojándolas con desprecio á la cara de los constituyentes. Vemos empañado el brillo de la prensa y la tribuna por la negra sombra de la dictadura.

»¿Vienes acaso á espiar tus faltas en las aras de la libertad? le preguntamos. Frio, impasible, nos responde enseñándonos esa misma Constitucion que enterramos bajo las barricadas de julio, esas mismas leyes que por tantos años han servido de dogal al pensamiento. Importa poco que de hecho nos dé la libertad, si deja en pie el derecho de arrebatárnosla; poco que nos permita hablar, si tiene de continuo suspendida sobre nuestra garganta la espada de la arbitrariedad y la injusticia. ¿Qué iniquidad ha reparado? ¿Qué satisfaccion se ha apresurado á dar ni á esa Milicia, á quien arrancó las armas, ni á esas Cortes que dispersó á cañonazos, ni á esas nobles falanges del pueblo, que llevó al suplicio, lleno de hiel su corazon y con la sonrisa en los labios?

»Nosotros, como los católicos y todos los que tienen una verdadera fe en sus principios, creemos que no hay salvacion fuera de nuestra iglesia, y confundimos en un mismo anatema á todos los disidentes, llámense estos conservadores ó progresistas, duques de la Victoria ó condes de Lucena. Solo la muerte puede detenernos en el penoso camino que recorremos para llegar á la emancipacion de todas las clases del pueblo."

MISIONES.

A las noticias que hemos referido sobre las misiones dadas por los padres dominicos en el pueblo de Carballo, debemos añadir las siguientes, que leemos en una carta, que hemos recibido por el último correo:

"La concurrencia ha sido tal, que en algunos dias la espaciosa plaza de la villa no pudo contener la multitud, y se calculaban en treinta mil almas aproximadamente, las que con una avidez y compuncion edificantes estaban colgadas de los labios del misionero, ansiosas de no perder ninguna de las palabras de vida eterna que anunciaba. ¿Y cómo referir los efectos verdaderamente prodigiosos de esta mision? No hay lugar ni aldea de este pais, en mas de tres leguas de contorno, donde mas ó menos no se noten sus felices resultados. Restituciones aquí y acullá de bienes mal habidos; amancebamientos de largos años terminados; matrimonios reconciliados; odios inveterados estinguidos, y una reforma tal en las costumbres, que si la perseverancia no falta, como esperamos, la generacion actual bendecirá siempre á los misioneros y á los que tuvieron la feliz idea de enviarlos á este pais.

»El celo de los misioneros se estendió tambien á los infelices presos de la cárcel pública. ¿Y qué mudanza no obró en ellos la predicacion del misionero? Todos, sin esceptuar uno, pidieron confesion, y lavaron sus almas en las aguas de la penitencia. Al dia siguiente de concluida la mision al pueblo, todo el clero del arciprestazgo se reunió en Carballo para los ejercicios espirituales, y antes de aquel acto, y avisados anticipadamente los presos, todos los confesores pasaron con los dos misioneros á la cárcel para confesarlos; y hecho esto, se les llevó la sagrada Comunion desde la capilla del pueblo. El clero todo acompañó al Santísimo, que bajo palio llevaba uno de los misioneros, cantando los himnos eucarísticos: las casas del tránsito aparecieron vistosamente colgadas, como en los dias de grande gala; las autoridades, los particulares, y aun señoras, fueron con velas encendidas, y se ordenó una procesion mas brillante que ninguna de las del dia del Corpus. En el patio de la cárcel recibieron los presos todos la sagrada Comunion con un recogimiento y compuncion estraordinarios; y apenas hubieron comulgado, el padre misionero, sin haberse sacado aun las vestiduras sagradas, les dirigió la palabra, exhortándolos á la perseverancia; y partiendo de la historia de los *Discípulos de Emaus*, parándose sobre aquellas palabras: *Mane nobiscum Domine quoniam advesperascit*, hizo sobre ellas reflexiones tan oportunas, tan tiernas y eficaces, que arrancó lágrimas á los circunstantes, y él mismo apareció afectado.

»El espectáculo era demasiado tierno para no conmover á todos. Uno de los encargos que los misioneros hicieron á los presos, fue la devocion del Santísimo Rosario: al efecto, parece que dejaron uno para cada preso, y ellos han tomado tan bien el encargo, que, segun me han asegurado, por las noches, en lugar de las blasfemias y maldiciones que se oian en aquel lugar, suenan los acentos de alabanzas á la Vírgen Santísima, que los presos la tributan rezando á coros el Santo Rosario. Hé aquí la feliz trasformacion que las misiones obran en la sociedad, y aun en el corazon de los mayores criminales: los que no las quieren, quieren ver desterrados de los pueblos el órden, la dicha y felicidad á que podemos llegar en esta vida.

»Los padres misioneros marcharon el viernes á la villa de Corcubion: les acompañaron varios individuos del clero y particulares: no dudo que en todas partes lograrán el mismo fruto, y dejarán los mismos gratos recuerdos que en Carballo."

JEREZ DE LA FRONTERA 1.° de julio.

Colegio de San Bernardo, plazuela del Muelle Nuevo, en Gibraltar.

Si en todas épocas y lugares ha sido siempre de la mayor importancia la fundacion de institutos de enseñanza para la educacion de la juventud donde encuentre hasta todos los elementos religiosos, morales, sociales y científicos, cuyo desarrollo forma mas adelante todo el porvenir de la vida, lo es todavía mas el dia de hoy, en el que los propagandistas del error no perdonan medio alguno para hacer prosélitos, ocultando bajo las formas de una brillante apariencia los mas monstruosos desvaríos en materias de religion.

Justo y legítimo será, bajo todos conceptos, tributar el alto elogio que se merece al Rmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Escandela, Obispo de Antinoe y Vicario apostólico de Gibraltar, quien ha sabido proporcionar una sólida enseñanza en el colegio que, bajo la advocacion de San Bernardo, ha erigido en aquel puerto. Su objeto noble y correspondiente á las elevadas miras del digno Prelado no es otro sino proporcionar una brillante educacion inglesa, clásica y mercantil, á los jóvenes que se destinan para las universidades, colegios militares, el comercio ó cualquier otra posicion social, mientras que la instruccion religiosa queda garantizada por el alto patrocinio y distinguida direccion eclesiástica que preside á este instituto, pudiendo, por lo tanto, los jóvenes católicos adquirir todas las ventajas de una completa educacion, sin el peligro de tener que cursar ningun género de materias en los establecimientos de los protestantes, donde tan fácilmente puede entibiarse ó perderse la fe católica en una edad tan susceptible de ceder á estrañas impresiones como lo es la de los primeros años.

El curso general de estudios que abraza la enseñanza; la situacion del edificio, que se halla en el punto mas sano y agradable de la ciudad, y tiene la estension y ventilacion suficiente; y mas que todo, el incansable celo y relevantes cualidades del señor Seandella, son prendas muy seguras de la esmerada educacion que recibirá la juventud en ese nuevo instituto.

El colegio está situado en la parte mas sana y agradable de la ciudad; goza de hermosas vistas; las habitaciones son espaciosas y ventiladas, y en todos sentidos corresponde al fin á que se dedica.

Se admiten pupilos á la edad de ocho años. El curso general de estudios abraza el inglés, comprendiendo lectura, gramática, escribir, aritmética, geografía con el uso de los globos, historia sagrada y profana, composicion, elocucion, teneduría de libros, y ademas instruccion en todos los ramos que exige una educacion mercantil. Tendrase el mayor cuidado bajo la superintendencia personal del Sr. Director, á fin de que se enseñe el estilo inglés mas puro, sea en pronunciacion, como en composicion y espresion. El latin, el griego, la filosofía, los idiomas español, francés, aleman é italiano, la música, dibujo y baile, estarán á cargo de profesores esperimentados. Las condiciones son: 45 libras esterlinas anuales, que incluyen uso de libros, lavado y compostura de blanqueria; cargando 3 li-

bras esterlinas mas por tr nestra á los que aprendan las lenguas modernas, música, dibujo y baile.

Cada pupilo debe traer consigo: cama, un colchon, una almohada, dos pares de sábanas, dos mantas, una colcha, seis toallas, cuchara y tenedor de plata, todo lo cual será devuelto al dejar el colegio.

Las vacaciones duran desde 1.° de agosto hasta 1.° de setiembre, y desde 23 de diciembre hasta 7 de enero: fuera de estos tiempos, no se permitirá ausentarse del colegio. No habrá abono ni deduccion por ausencia, y se suplica á los padres no retiren sus hijos durante las vacaciones. Los pagos serán por trimestre anticipados, y tres meses de aviso deberá preceder la remocion de cualquier pupilo.—Francisco Javier Herrero.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

—

Suma anterior.	1,140 30
D. Juan Lopez, Monforte. . . .	20
D. Francisco Serra y Monserrat. Selva.	30

Gerona 6 de julio.

Hé aquí la circular dirigida al clero de la provincia por el Ilmo. Sr. Obispo de la misma:

"Al clero y fieles de nuestra diócesis.—Carísimos hermanos: Desde que se establecieron en ese obispado las conferencias del grande apóstol de la caridad San Vicente de Paul, no hemos omitido medio alguno para promoverlas y propagarlas entre nuestros amados diocesanos. El Señor, en su inagotable bondad, se ha dignado dar eficacia á nuestros débiles esfuerzos, y con inefable consuelo de nuestra alma, hemos visto, no solo sostenerse las conferencias de varones ya existentes, establecerse donde no las habia, y aumentarse en todas el número de sus miembros activos y bienhechores, sino que se han instalado tambien en varias poblaciones conferencias de señoras, dignas hijas de la Cruz, que sin tener en cuenta la delicadeza de su sexo, y venciendo obstáculos al parecer insuperables en su clase, han venido á reforzar las filas de esta nueva y esclarecida milicia de la caridad, alistándose bajo las banderas del Padre de los pobres, y teniendo á suma honra el servir á Jesucristo en la persona de los mismos.

»Los socios de unas y otras están adquiriendo por su desprendimiento, abnegacion y celo nuevos títulos á la pública estimacion, y se hacen dignos de los mayores elogios. Su ingeniosa caridad escogita continuamente nuevos medios para socorrer las apremiantes necesidades de los pobres; y no satisfecha con consagrarles sus limosnas y personales servicios, nos han manifestado deseos de salir de casa en casa á pedir las ropas viejas y desechadas por sus dueños, para cubrir la desnudez de nuestros hermanos indigentes, y preservarlos de los rigores del frio en la estacion del invierno.

»No pudiendo nos menos de apoyar eficazmente unos deseos tan caritativos, y tan conformes con los sentimientos de nuestro paternal corazon, os suplicamos, carísimos hermanos, por las misericordiosas entrañas de Jesucristo, y repitiendo las mismas palabras que hace un año os dirigimos con igual objeto, pedimos y rogamos humildemente en nombre de los pobres mas necesitados, á todos los moradores de los pueblos donde hay conferencias de San Vicente de Paul, que acojan con benevolencia cristiana á los señores miembros de las mismas y á las demas personas piadosas y caritativas, que vayan de su parte, en el dia que se designará con la debida anticipacion, á pedirles los pedazos de tela, los colchones y demas objetos de cama y de vestido, que, inservibles ya para sus dueños, podrán, compuestos con cuidado, utilizarse para alivio de los que gimen bajo el peso de la indigencia, que no pocas veces existe desconocida del mundo en la amarga oscuridad y desolacion.

»Si vuestra mano, carísimos hermanos, se ha abierto pronta y generosa siempre que por diferentes motivos hemos recurrido á vuestra probada caridad, abrigamos la confianza de que no desoireis los ruegos de vuestro Prelado, ahora que os pide en nombre de los pobres vuestros hermanos y convecinos; pudiendo asegurares que Aquel que ha hecho la promesa infalible de llamar benditos de su Padre á cuantos se ocupan en estas obras de caridad, la llenará cumplidamente en todos vosotros.

»Gerona 28 de junio de 1858.—Florencio, Obispo de Gerona."

»Nota. Los presidentes de las conferencias, puestos de acuerdo con los señores curas párrocos respectivos, designarán el dia en que haya de hacerse la indicada cuestacion en cada una de las poblaciones donde se hallan establecidas dichas conferencias.

»Nada podríamos añadir á las tiernas y elocuentes invitaciones que preceden, dirigidas á la nunca desmentida religiosidad y peculiar desprendimiento de los geroneses; por nuestro muy respetable y querido Prelado.

»Segun se desprende de tan paternales y sublimes exhortaciones, en la cuestacion á que se refiere la preinserta circular, no se piden grandes sacrificios; lo único que se encarece á los corazones sensibles, y en nombre de los pobres, es la entrega de lo que nos sobra y de lo que tal vez se tendrá por inútil, siendo no obstante y susceptible de ser de grande utilidad para aquellos á quienes todo hace falta: muebles, ropas y prendas de toda clase, por viejo, por usado que sea, todo se vuelve útil con el genio de la caridad.

»Los buenos resultados obtenidos el año pasado y en iguales circunstancias hacen esperar una abundante colecta á favor de los pobres; así nos lo prometemos del desprendimiento de nuestros geroneses, y así lo deseamos á la sociedad de San Vicente de Paul, por cuya prosperidad se sienten vivamente interesados todos los hombres de bien y amigos de la humanidad."

La España hace la siguiente observacion, que tambien nosotros hemos hecho notar, sobre las personas que componen el comité progresista:

"El comité progresista que se formó en esta corte á fines de enero de 1857 para dirigir las elecciones que dieron el actual Parlamento se componia de los Sres. D. Salustiano Olózaga, Luzuriaga, Santa Cruz, Zabala, Calvo Asensio, Gonzalez de la Vega, Caballero, Olózaga (D. Jose), Corradi, Huelbes, Rivero Cidraque, Mateu, Velo, Lassala, Pedro Bazan, marques de Perales, Calatrava, Romero Ortiz, Fernandez de los Rios, Prim, Madoz, Montemar, Ruiz Gomez, Gomez de la Mata y Sanchez Silva.

»Faltan, por lo tanto, al manifiesto del comité, que mas arriba insertamos, las firmas de los Sres. Olózaga (D. Salustiano), Corradi, Huelbes, Luzuriaga, Santa Cruz, Zabala, Calatrava, Romero Ortiz, Fernandez de los Rios, Prim, Madoz, Ruiz Gomez y Gomez de la Mata; firmas autorizadas sin duda alguna entre la comunion política á que pertenecen. Nos estraña no verlas en un documento de tal importancia política, sin que la razon de ausencia justifique á nuestros ojos la omision, por razon de la facilidad de las comunicaciones telegráficas y no telegráficas que hoy tenemos."

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 12.—Ayer tuvo lugar la novena conferencia. Parece que el conde de Walewsky ha sido encargado por sus colegas de formular el proyecto de reglamento orgánico de los principados.

»Los habitantes de Jedah, en Arabia, intentaron una matanza de cristianos. Asesinaron á los cónsules inglés y francés y á la esposa de este, y saquearon los consulados: hubo mas de veinte muertos y muchos heridos: algunas personas lograron salvarse, embarcándose en el vapor *Cíclope*.

"*Berlin* 11.—Un despacho de Copenhague dice que el ministerio no sufrirá mas modificaciones. El ministro del Interior se ha encargado interinamente de la cartera de Hacienda.

»*Lóndres* 11.—Se cree que el *bill* de la India será votado sin gran oposicion por la Cámara alta."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 11.—Varios periódicos de esta capital se ocupan del artículo publicado por el *Times* sobre las cosas de España y de los negocios de la isla de Cuba.

»*Lóndres* 11.—Una diputacion de la sociedad para la abolicion de la esclavitud se ha presentado á lord Derby, rogándole intervenga con el gobierno español respecto á este asunto.

»*Lóndres* 12.—Son tristísimas las noticias que se acaban de recibir de la India. La actitud de los rebeldes era cada vez mas arrogante. En la India central los enemigos no se contentaban ya con hacer impotentes los esfuerzos de las tropas inglesas, sofocadas y diezmadas por los calores y las enfermedades, sino que se disponian á atacarlas.

»*Marsella* 12.—Acaban de recibirse noticias de China. Los aliados habian concedido á los chinos un plazo de seis dias para asentir á sus justas exigencias. Pasado este plazo, cuyo término se habia fijado para el 13 de mayo, la escuadra aliada debia obrar enérgicamente en el caso probable de haber sido inútiles sus proposiciones conciliadoras."

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA prosigue demostrando á *La Discusion* que por mas que ponga en prensa su imaginacion autonómica no conseguirá quitar sus glorias á lo que llama él absolutismo.

LA ÉPOCA entona ditirambos á la situacion, y se estasía de gozo al contemplar á su ídolo en el poder.

EL ESTADO sigue llamándose ministerial y demostrándolo en el interes que se toma en lo que concierne á la actual situacion, reasumida estos dias en la *Gaceta* oficial.

Idem del 13.

EL DIARIO ESPAÑOL hace una paráfrasis del preámbulo del real decreto mandando rectificar las listas electorales.

LA IBERIA analiza el artículo que *La España* ha dedicado á comentar el real decreto mencionado.

LAS NOVEDADES se estraña de la virulencia con que los moderados combaten la situacion actual.

LA DISCUSION sigue enderezando sendas verdades al partido progresista, puesto hoy de hinojos ante el hombre que le anonadó en 1856.

LA ESPAÑA traza la reseña de la última crísis ministerial.

EL OCCIDENTE se ocupa de la rectificacion de las listas electorales.

EL PARLAMENTO dedica su primer artículo de fondo á tratar del gobierno constitucional de España.

EL CLAMOR PÚBLICO asegura muy formalmente que para él nada son las personas, y todo los principios.

Convenidos.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 13.

Contiene tres reales decretos del ministro de la Guerra, del 12 de julio, relevando de los cargos de segundo ayudante de campo de S. M. el Rey, al mariscal de campo D. Rafael Mayalde y Viliarroya, y de ayudantes de órdenes á D. Joaquin de Bouligny y Fonseca, y D. Ramon de la Torre, brigadier aquel y coronel este de caballería.

Por reales decretos del ministerio de Hacienda se declara cesante al oficial primero del mencionado ministerio, D. Martin Belda, nombrando en su lugar á D. José Fariñas; asimismo se declara cesante á D. Lorenzo Taviel de Andrade, secretario de la junta de clases pasivas, reponiendo en dicho destino á D. Juan García de Torres.

Por el ministerio de Estado, se anuncia haber entregado el dia 4 el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano á S. M. el Rey de Cerdeña las credenciales que le acreditan como ministro plenipotenciario de la Reina en la corte de Turin.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

A lo que manifestamos en nuestro número de ayer sobre la actual situacion de las tropas inglesas en la India, debemos añadir lo que dice el *Daily-News* sobre su tristísimo estado, y acerca de los refuerzos que recibe:

"El *Times* asegura que la lista de los enfermos en el ejército de la India no pasa de 10 por 100: este es un error grosero. Y es tambien tan cruel como injusto, respecto de nuestros soldados, mentir hasta este punto, con el fin de impedir se les envien los refuerzos que urgentemente necesitan. Los refuerzos, *como se les llama*, solo son los hombres destinados á relevar, como de costumbre, á ciertos regimientos. Estos refuerzos se componen, como es fácil verlo en Chatham, de adolescentes muy poco disciplinados, y que apenas conocen el manejo de las armas.

»Cartas de Lucknow, del 15 de mayo, dicen que la infantería disponible que existia en aquella ciudad no llegaba á mil quinientos hombres, siendo así que se encontraban en ella seis regimientos, lo que prueba que los enfermos ascienden á mas del 50 por 100.

»Desafien al *Times* á que niegue estos datos.»

Se necesita hallarse muy ofuscado despues de las noticias que se están recibiendo de la India diariamente, para entonar, como lo hacen algunos de nuestros angló-filos colegas, ditirambos á las victorias que alcanzan las tropas inglesas sobre los insurrectos. ¿No son de la misma opinion nuestros ilustrados colegas *La Epoca* y *El Clamor Público?*

El *Monitor* del 9 publica una esposicion dirigida al Emperador por S. E. el ministro de la Guerra, y el decreto concerniente al proyecto de engrandecimiento de las murallas fortificadas de la ciudad de Lille.

El consejo municipal de la misma, reunido en sesion estraordinaria para recibir la comunicacion del decreto, ha acogido con profundo reconocimiento esta prueba de la alta solicitud de S. M. I. por aquella gran ciudad, y ha dispuesto que por conducto del maire llegue á los pies del trono la espresion de su gratitud.

Las noticias últimas de Candía alcanzan al 30 de junio. Se sabe por partes telegráficos, recibidos en Marsella, que cuatro batallones turcos de refuerzo habian desembarcado en la isla, donde el nuevo gobernador Sami-Bajá, así como los *firmanes* que aprobaban las concesiones hechas, no habian llegado aun.

El Almirante Hassan-Bajá, gobernador interino, habia mandado á los turcos indígenas que habian tomado las armas evacuar las fortalezas que ocupaban, pero estos rehusaron, alegando el temor que abrigaban por las venganzas cristianas.

En el Líbano, con fecha del 26 de junio, volvia á reinar la agitacion, y la Puerta habia enviado un representante para recoger las quejas de que el emir pudiera ser objeto.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Buenaventura, doctor.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-35 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 17-30.
Idem de segunda, 11-95.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-20.

COMUNICADOS.

—

Sr. Director de La Regeneracion.

San Fernando 6 de julio.

Muy señor mio: He visto en su periódico el comunicado dirigido por D. Francisco E quivias, en el cual se dan pormenores del incendio ocurrido en la casa que habitaba, y como en él en primer lugar se me alude de un modo poco decoroso por el comunicante (que desconozco), y en segundo se pintan los hechos de una manera distinta de lo que todo este pueblo ha presenciado, me veo en la necesidad de esponer lo sucedido, poniendo por apoyo al testimonio de la mayor parte del vecindario.

Dice el comunicado que, gracias al celo y actividad del señor administrador patrimonial y médico, se consiguió el pronto esterminio del incendio, y es patente y público, que á no mediar el auxilio y direccion de los empleados facultativos del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, hubiera ardido la poblacion; pues aunque no dudo del buen deseo de dichos señores, carecian de la in-

teligencia necesaria para disponer lo conveniente; y aun en el caso de que Dios los hubiera iluminado con alguna feliz idea, no contaban con medios para llevarla á cabo, porque estando todas las propiedades del patrimonio en este sitio arrendadas, no podian disponer ni de operarios ni de ninguna clase de elementos, por lo cual el señor ayudante de esta demarcacion, ademas de contribuir con sus acertadas disposiciones, ordenó se trajesen cubos, picos y todo lo necesario, lo que se verificó inmediatamente, y con lo que se apagó el fuego.

No es cierto que solo 25 hombres trabajasen, y cuantos estuvieron presentes vieron que pasaron de ochenta, en su mayoría operarios del ferro-carril, que con el mayor interes y con grave esposicion de su vida, se arrojaron en medio de las llamas, y el pueblo de San Fernando vió por sus mismos ojos, que á su intrepidez deben el que sus hogares no fueran presa de las llamas.

No tuve el gusto de ver á los señores administrador y médico, mas que en la plaza.

Dice tambien el comunicante, que no se me vió hasta la conclusion; y aun cuando pudiera probarle con la mayor facilidad lo contrario, cualquiera me parece que conocerá que estándose quemando mi casa, no habia de tener tanta calma que dejase abrasar á sangre fria lo que poseo, y me hiciese presente cuando no fuera necesario.

Por último: rechazo indignamente el insulto que me dirige al decir que yo me nombro, sin serlo, aparejador, y me reservo el derecho de hacerle entender lo atrevido de sus palabras.

Queda de V. su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Jose Moron.

Sr. Director de La Regeneracion.

Puente del Jarama 7 de julio.

Muy señor mio: En su apreciable periódico, que leo siempre con sumo gusto, he visto que inserta un comunicado, fechado en el real sitio de San Fernando en 29 de junio último, y firmado por un tal Francisco Esquivias.

Dicho comunicado habla sobre el incendio ocurrido en la noche del sábado 23 en las buhardillas de la casa del ayuntamiento, y son tantas las inexactitudes que contiene, y tantos los agravios inferidos en él á personas dignísimas, que no puedo menos de tomar la pluma para defenderlas, aun cuando ellas las desprecien ó se reserven el derecho que la ley les concede, para hacer ver al Esquivias lo desacertado que estuvo al estampar su firma en el tal documento.

Dice que solo escribe para hacer estensivas las alabanzas que se prodigan en el suelto á la autoridad, Guardia civil y á los operarios del ferro-carril, *los que en primer término son acreedores á ella.* Que solo el administrador patrimonial, auxiliado del médico, fue quien dió las disposiciones acertadas para cortarle, y el único que facilitó herramientas y operarios dependientes de la real casa para conseguirlo, puesto que ni el alcalde primero, como subordinado suyo, ni el ayuntamiento, ni los obreros del ferro-carril, ni la Guardia civil, podian contar con los poderosos elementos con que cuenta, y de que echó mano, el referido administrador.

Si el comunicante fuera otra persona, acaso habríamos creido que lo que pasó aquella noche á vista de todo el pueblo, habia sido una especie de fantasmagoría, ó que no lo habíamos presenciado; pero sus dichos no son otra cosa que uno de los muchos impresos que corren con facilidad.

¿Cómo habian de prestar el principal apoyo el administrador y el médico (aun cuando en ellos supongamos los mejores deseos) si desde que se arrendó este real sitio no tiene mas dependientes que los pocos guardas que están en los bosques? ¿Cómo habia de ser su voz la que imperase, cuando no tenia quien le obedeciese, mas que dos ó tres guardas?

¿Y qué disposiciones podian dar unas personas que al dia siguiente graduan la pérdida en 3,000 duros, cuando solo diez mil y pico de reales es la cantidad presupuestada por los facultativos?

¿Y qué necesidad teníamos nosotros, que estamos acostumbrados á los fuegos de la corte, y á mandar y ser obedecidos, de las instrucciones que nos pudieran dar dos personas legas desde la plaza, cuando habia dos arquitectos y tres facultativos, que hacian que se ejecutase lo que la ciencia les ha enseñado, y con lo que se logró esterminar el fuego?

A nadie pudo habérsele ocurrido decir que ni un sólo dependiente del ferro-carril hubo en el fuego; pues yo, que soy director de caminos vecinales, y encargado de la colocacion de la sillería del magnífico puente del Jarama, en cuanto supe que el fuego era en casa del señor ayudante, hice que me acompañasen 20 jornaleros mios; y apenas se hizo estensiva esta voz, se reunieron hasta 80, segun consta en las listas, conduciendo cubos y herramientas, que dicho señor mandó á pedir por medio de un guardia civil y el alguacil del pueblo, y los únicos que, en union de los cántaros del vecindario, fueron los que sirvieron para apagar el incendio.

Si le ha sentado mal que se haya hecho mencion honorífica de la dignísima autoridad local de este real sitio durante el incendio, sepa que fue porque lo merecia, y porque sin su última determinacion, despues de sofocado el fuego y consultado con los facultativos del ferro-carril, se hubiera reproducido este; y si no se citó al señor administrador y al médico, fue porque los vimos solo como espectadores en la plaza.

Queda suyo su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—Laureano Gandara.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**Artes y oficios.** De una curiosa revista de *Las Novedades* tomamos los apuntes siguientes:

"*Fabricacion de fósforos.* El fósforo es causa de muchos accidentes, pues es un veneno muy activo, y aun recordamos con estremecimiento la muerte de casi toda una familia, ocasionada por la caida inadvertida de una caja de fósforos en una chocolatera, en la cual se hizo el chocolate sin reparar en lo que habia dentro.

»Se ha introducido en algunas partes el uso del fósforo rojo, el cual, siendo insoluble por su diferente estado molecular, en los jugos gástricos, deja de ser ponzoñoso; pero M. Hochstalter aun ha ido mas allá, proponiendo desterrar el fósforo de la fabricacion de cerillas.

»Hé aquí la pasta que él usa:

Cromato de potasa.	4 partes.
Clorato de potasa.	14
Peróxido de plomo.	9
Sulfuro rojo de antimonio.	35
Piedra pomez molida ó vidrio picado.	6
Goma.	4
Agua.	18

»Se hace disolver la goma durante diez horas, en agua fria; se toma la mitad de esta solucion, y se mezcla intimamente con el clorato y el cromato de potasa.

»Se mezcla igualmente de un modo íntimo, en la segunda mitad de la disolucion de goma, el peróxido de plomo, el sulfuro rojo de antimonio y la piedra pomez molida ó el vidrio picado. Se agita despues todo, para efectuar la mezcla íntima de la composicion.

»Todo se hace en frio.

»Las cerillas se introducen primero en una solucion de azufre y estearina ó cera, y despues en la pasta citada, que para ello ha de estar estendida sobre una mesa de piedra."

—**Hemos recibido el primer número de** ***La Agricultura española***, que ha empezado á ver la luz en Sevilla, dedicado á representar los intereses de la propiedad y de la industria agrícolas. He aquí los nombres de las personas que sostienen y recomiendan esta publicacion tan interesante:

Señor marques de las Torres, Sr. D. Gerónimo Martinez Enriles, Sr. D. José María Benjumea, señor D. Ignacio Vazquez, señor marques de Villapanés, Sr. D. Ramon Gonzalez Perez, Sr. D. Manuel de Goyoneta, señor marques de Castilleja, Sr. D. Francisco Javier Linares, Sr. D. José Moreno Santa María, señor marques de la Motilla, señor D. Manuel Laserna, Sr. D. Agustin Armero, señor marques de la Granja, señor conde de Peñaflor.

—**El dia 7 de julio verificó la diputacion de Guipúzcoa** la sesta junta en la que, entre otras cosas, se dictaron reglas para la apertura del camino que conduzca de Azcoitia á Villareal en términos de que su conclusion coincida con la terminacion de la via férrea hasta Zumarraga ó Villareal.

—**Escriben de Vergara, con fecha 3, que en el mismo** dia habia fallecido la señora doña Tomasa Jósué condesa de Villafranca de Gaitan y del sacro romano imperio.

—**Ha llegado á Valladolid el Sr. Oñate, encargado** de preparar todo lo necesario á SS. MM. durante su permanencia en aquella ciudad.

—**Van á construirse sobre las costas de Sicilia** nuevas y considerables obras de fortificacion. En Palermo y Siracusa se construirán otras para completar el estado defensivo de aquellas plazas. Las emprendidas en Gaeta tocan ya á su término de modo que esta plaza, defendida por 2,160 cañones, podrá ser considerada como una de las mas fuertes del mundo.

—**Las obras del ferro-carril del Norte en Castilla** la Vieja no han sufrido paralizacion, como se indicó. Tanto las obras de esplanacion como las de fábrica, han recibido y siguen recibiendo toda la actividad posible, para darlas concluidas á su tiempo, y si no reciben mas, es porque escasean los braceros. De los 150 kilómetros comprendidos entre San Chidran y Torquemada, se hallan esplanados 137, quedando solamente por hacer menos de la décima parte. En el trayecto comprendido desde este último punto hasta Quintana del Puente y Palenzuela, hay concluidos de 23 á 24 kilómetros de esplanacion, teniendo ocupados hoy como unos 220 hombres en la limpia de la márgen izquierda del rio Arlanza y Arlanzon, donde la empresa está construyendo por administracion un puente oblícuo de cinco ojos que quedarán cerrados en octubre, así como concluido otro muy en breve en Bumeli, ademas de los diez que quedaron terminados este verano sobre los rios Pisuerga, el Duero y el Adaja.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 61 ½ á 80 rs. fanega. La cebada de 25 á 30. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS

Fondos franceses.—3 por 100, 68-30.
Idem 4 ½ por 100, 95
[illegible] españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 [illegible].

CORRESPONDENCIA.

A D. J. S.—*Denia.*—Recibidos los 24 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 2 para la Biblioteca católica. Hoy se pone en el correo el librito.

D. J. S.—*Sevilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. G. R.—*Alosno.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. J.—*Torviscon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. A.—*Salamanca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. A.—*Sevilla.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. E.—*Arévalo.*—Para D. P. N. R.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. C. R.—*Villagonzalo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. de C.—*Orzales.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. R. de la T.—*Alcudia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. E. G. L.—*Mula.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. U. C.—*Rudaguera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. A.—*Breda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. S.—*Roquetas*, y D. J. C., *San Cárlos.*—Recibidos los 42 rs.: pagados hasta fin de setiembre (faltan 2 rs.).

D. J. S. C.—*Segorbe.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. U. P. G.—*Segorbe.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. R. G.—*Bribiesca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. S. A. P.—*Ariada*, á nombre de D. C. I.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 979. Madrid miércoles 14 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCÍA.

NUESTRA SITUACION.

Nuestros lectores han podido ver en el artículo de LA REGENERACION del 8 de este mes, destinado á espresar la impresion producida en nosotros por el real decreto de 6 del mismo mandando rectificar las listas electorales, que despues de su lectura nos hemos declarado ministeriales.

Cumple hoy, sin embargo, á nuestro propósito volver á ocuparnos de este asunto, en vista del notable artículo que nuestro colega *La España* ha dedicado á esta materia, tratada en él con el claro talento y lucidez que mas de una vez hemos reconocido en los trabajos de nuestro entendido cofrade. Por esta misma causa, sin duda, ha sido mayor nuestra admiracion al ver el rumbo que aquella grave disposicion le ha hecho tomar. Pero antes de anticipar nuestro juicio, vamos á dar á nuestros lectores una ligera idea del artículo de *La España*.

Nuestro colega refiere la historia de la conducta que observó al tener noticia de la formacion del gabinete O'Donnell, encerrándose en una prudente reserva hasta poderle juzgar por sus actos, los cuales no se hicieron esperar. En efecto: el real decreto que vió la luz en el periódico oficial el dia 7, mandando rectificar las listas electorales, hizo abandonar á *La España* su actitud espectante, colocándose en primera línea para combatir enérgica y resueltamente á un gobierno que inauguraba la época de su mando con una medida que, en su sentir, es la *negacion absoluta del principio en que descansa el régimen representativo*.

Pero oigamos anatematizar enérgicamente á *La España* la medida que nos ocupa:

"¡La rectificacion de las listas electorales! esclama. ¿Sabe el gobierno lo que esto significa? Nosotros se lo diremos. La rectificacion estemporánea, fuera de sazon, verificada, no cuando la ley la ordena, sino cuando la impone un capricho del poder, ó, si se quiere, una aprension política de los ministros, es algo mas que una infraccion innecesaria de ley; es mas que el menosprecio frio y calculado de la legalidad; es la negacion absoluta del principio en que descansa el régimen representativo; es la abolicion mas atrevida de ese mismo régimen. Porque la medida adoptada por el Consejo de ministros tiene mucha mas trascendencia que una mera trasgresion de ley, puesto que tiende á probar, tiende á hacer sospechar, tiende á inculcar en los ánimos que el criterio constitucional, el criterio de la ley, puede ser erróneo y vicioso, y que hay que desconfiar de él."

Aquí de nuestro ministerialismo. Véase en estos cortos renglones esplicada elocuentemente la causa de la aprobacion que hemos dado á la rectificacion de las listas electorales, causa que ha producido en nuestro entendido colega un efecto contrario, cuando tan rudamente combate aquella medida.

Somos ministeriales, porque el real decreto de 6 del corriente viene á corroborar y á imprimir la fuerza que dan siempre las palabras autorizadas de un gobierno, lo que hemos dicho siempre que se ha tratado de la cuestion de elecciones, que eran una pura defeccion.

Somos ministeriales, porque la primera medida política del gabinete presidido por el conde de Lucena, viene á ofrecernos una prueba mas de que no es posible la existencia de un gobierno parlamentario con el Parlamento elegido durante el mando de otro ministro, por mas que ambos se llamasen moderados ó conservadores.

Somos ministeriales, por último, de un ministerio que en términos mucho mas elocuentes que los que pudiéramos emplear nosotros en LA REGENERACION, dice á los pueblos, que *es la opinion general que desde la introduccion del sistema representativo entre nosotros, y sean cualesquiera las doctrinas políticas de los partidos que han ido pasando sucesivamente por las regiones del poder, la voluntad del cuerpo electoral ha sufrido con harta frecuencia funestas restricciones, y que los elementos que con arreglo á la ley debian componerle*, HAN SIDO CONSTANTEMENTE ADULTERADOS.

Es decir: hé aquí, pueblos, lo que ha sido hasta ahora entre nosotros el sistema representativo. Las elecciones, uno de sus principales cimientos, y causa para vosotros de tantos compromisos, disgustos y persecuciones, han sido una pura farsa; lo que es mas grave aun, una perenne violacion de la ley.

Pero si nos admira la indignacion de *La España* al calificar esta medida, no causa menos sorpresa en nosotros, tratándose de un periódico tan ilustrado como lo es nuestro colega, los consejos que con este motivo da al partido moderado:

"El mas profundo respeto y acatamiento á las decisiones de nuestra Reina, dice, no nos impone la obligacion de usar de un derecho que podemos renunciar. Retraimiento absoluto de las urnas electorales, union en nuestras filas, subordinacion bajo los principios inscritos en nuestra bandera: en esta actitud, y descansando sobre las armas, esperemos á los acontecimientos."

La España puede aconsejar á sus correligionarios el retraimiento de las urnas electorales, por mas que lo creamos perjudicial á todo partido de órden en la batalla que se prepara. Pero que pida la union del partido moderado... y subordinacion bajo los principios inscritos en su bandera, es cosa que no hubiéramos esperado de un periódico que se distingue por su lucidez en discurrir y por su claro talento para apreciar.

¿No ha visto, no ve acaso nuestro apreciable colega la confusion que reina en las filas del partido moderado, dividido, fraccionado en tantos grupos casi como hombres políticos encierra en su seno?

¿No recuerda *La España* que en mas de una cuestion ha disentido de todos sus colegas, colocándose con satisfaccion nuestra á nuestro lado para defender altísimos intereses políticos y sociales?

Desengáñese nuestro colega; el partido moderado rompió tiempo hace su bandera, y sus girones forman hoy la divisa de las infinitas fracciones que, renegando de muchos de sus antiguos principios, campan hoy por su respeto.

No lo lleve á mal *La España* si la decimos que desea un imposible al pedir la union del partido moderado: no abrigue la menor duda de que está muy próximo el dia en que tenga la triste conviccion de ello, aquel dia en que las diversas parcialidades que figuran en el campo de la política, no formen mas que dos solos bandos. Para entonces aplazamos el desvanecimiento completo de las ilusiones que abriga en esta materia *La España*, y esperamos verla formar á nuestro lado.

El temporal va arreciando, y hoy por hoy, no está mal pensado vivir mirando con interes los movimientos que indique va á seguir el presidente del actual ministerio.

Puede ser que nos engañemos; pero al observar cómo se enredan los nudos de la política española, preciso es estar prevenido para que no nos sorprenda la hora en que esos nudos hayan de cortarse.

J. CANGA ARGUELLES.

POLITICA PALPITANTE.

Nuestro colega *La Epoca* indica la necesidad de que los amantes de la situacion actual se entiendan y concierten para dirigir la lucha electoral que se prepara, y esciten á sus amigos para que formen comités en las capitales de provincia, y aun en las de distrito.

Para que esto se haga, presenta las siguientes razones:

"Acontecerá indudablemente, y de ello tenemos ya ejemplo, que los adversarios de la política que el gobierno simboliza se organizarán contra este. Las fracciones reaccionarias, aunque discordes entre sí é impotentes para edificar, se unirán para destruir al que miran como enemigo comun. Lo mismo harán los progresistas titulados *puros* y los republicanos ó demócratas. La consigna de estos será votar á un puro donde no puedan sacar triunfante á un demócrata. Igual táctica seguirán los carlistas y absolutistas con respecto á los reformistas y neo-católicos.

»Ante los esfuerzos de las oposiciones, ante la posible coalicion de estas en muchos distritos de España, los hombres que apoyan la política actual se presentarian desarmados y lucharian desventajosamente, si las personas que están conformes con ella no se entienden, conciertan y organizan, primero en Madrid, y luego en las provincias, para trabajar en las próximas elecciones con la actividad, con el desembarazo, con la estension y eficacia de medios que el actual gobierno no puede ni debe emplear.

»Estas comisiones eran innecesarias cuando los gobernadores de provincia luchaban en las elecciones como miembros y representantes de un partido político y con todos los medios lícitos ó vituperables de su inmensa autoridad; pero hoy dia la situacion ha cambiado por completo."

Si lo que á todas horas se propala, tornamos á verlo convertido en realidad, razon tendria el órgano de Vicálvaro para pedir la organizacion de medios con que contrarestar á los que piensan emplear los contrarios.

Pero se nos presenta un recelo. Llegadas las elecciones, si es el Sr. O'Donnell quien las dirige, y no el Sr. Mon-Armero, ¿observará esa política de neutralidad prudente que ahora se predica?

Esto es lo que quisiéramos saber, y que nos contestara *La Epoca*.

Por lo que hace al conde de Lucena, tenemos presentes las instrucciones que al parecer ha dado á los gobernadores.

"El ministerio actual no es progresista.

»No es tampoco moderado.

»Acepta á todo el que á él se asocie para salvar el trono y las instituciones.

»Quiere que las listas electorales sean una verdad.

»Que lo sean tambien las elecciones para el cargo de diputado.

»Pero esto no quita que el gobierno tenga sus amigos y les *preste su influencia moral*."

Mucho estimariamos que el *órgano* se tomara la molestia de esplicarnos qué entiende por su *influencia moral*, y los límites de esta.

Es una aclaracion importantísima, porque alguno ha habido que al oirlo, ha traducido la frase diciendo:

Lo de siempre; es decir, la imposicion del candidato, cuya victoria ha de probar la habilidad del gobernador.

Si el ministerio Mon-Armero fuese el que reemplazara al conde de Lucena, entonces ya sabemos á qué atenernos.

SS. EE. han hecho y dirigido elecciones de esas que han servido de base para escribir lo que el Sr. Posada Herrera ha estampado en el preámbulo al real decreto para la rectificacion de las listas.

Procurando tranquilizar á *La Epoca*, le recordaremos las manifestaciones de los diarios moderados.

Los que á esta parcialidad pertenecen, están por el retraimiento.

Es decir, que esta entidad ha tocado retirada.

¿Con quiénes tendrá que combatir el general O'Donnell?

Con los monistas.

Con los demócratas.

Con los progresistas.

Por lo que hace á los *neos*, hoy por hoy, lo único que tienen pensado y resuelto es reclamar su derecho para que se les incluya en las listas electorales, y esperar los acontecimientos.

Reflexione nuestro colega sobre lo que todavia es un problema.

¿Quién hará las elecciones?

¿Será el Sr. O'Donnell?

¿O el Sr. Mon?

El tiempo dirá.

J. CANGA ARGUELLES.

En nuestro número del 7 de este mes nos hicimos cargo de un suelto que vió primero la luz pública en *El Estado*, y fue reproducido despues por *La Iberia*. Aunque ignorantes nosotros entonces del hecho que en él se denunciaba, y que consistia en haberse negado la sepultura eclesiástica á un vecino de Madrigalejo por el cura párroco, creimos deber salir al encuentro del periódico progresista, á quien aquella noticia vino grandemente para tronar, como lo tiene de costumbre, contra el fanatismo y demas zarandajas á que suele recurrir en casos tales.

Segun carta que recibimos ayer del referido pueblo, el hecho en cuestion es desgraciadamente cierto, y en estremo sensible para nosotros la infelicidad del difunto. Pero como se ha tratado de vituperar, acriminándolo, el proceder del cura que, cumpliendo con su deber, se negó á darle sepultura eclesiástica, se nos ruega que demos cabida á las siguientes preguntas, por si á *La Iberia*, ó á alguno de los periódicos que han denunciado el hecho como un acto de criminalidad, se les ocurre algo que contestar. Dicen así:

"¿Qué castigo merece el párroco que obra segun las leyes de la Iglesia y constituciones sinodales? ¿Qué castigo se impondrá á este por negar sepultura eclesiástica al que por espacio de dos años ha vivido separado de la comunion de los fieles, sin dar señales de cristiano, sordo á las amonestaciones de su párroco, y muriendo, por último, en una impenitencia final? Conteste á estas preguntas *La Iberia* y demas colegas, y veremos si su respuesta se conforma á la doctrina de la Iglesia. Lo demas es denunciar hechos que no les son bien conocidos, y ponerse en ridículo en concepto de las gentes sensatas."

Esperamos que los periódicos que tan injusta como atolondradamente han tratado de acriminar la conducta del cura de Madrigalejo, metiéndose á fallar *ex cathedra* en materias que no entienden, aceptarán el

reto, dándonos la clave de su manera de cumplir con las leyes.

La situacion se aclara de dia en dia. El manifiesto que, segun nos han dicho los ciegos que lo vendian por las calles, ha dirigido el comité progresista á los progresistas de España, produjo en *La Epoca* una alarma que en vano trataba de ocultar en su último número. Pero hé aquí que *El Clamor Público*, cuyo Director es otro de los firmantes del manifiesto, publica ayer un suelto asaz significativo para que le dejemos pasar desapercibido. Hé aquí la aclaracion de *El Clamor*:

"El manifiesto que dirigen á los electores progresistas los individuos del último comité directivo, publicado en nuestro número anterior, ha sido interpretado por *La Epoca* en un sentido contrario á las intenciones de varios de los que le han suscrito. Como se desprende claramente de su contenido, no tiene otro objeto que escitar á los liberales á que tomen parte en la rectificacion de las listas, y carece de la importancia que le ha querido dar ese periódico, con un fin que no comprendemos.

»En la reunion donde se acordó este documento, que fue la última de un comité nombrado hace dos años, y disuelto ya definitivamente, no se tocó, ni por incidencia, ninguna cuestion política, ni trataron de ponerse de acuerdo las personas que le componian, mas que en el punto de la rectificacion de las listas, en lo cual sus opiniones nunca han podido ir mas adelante ni ser mas esplícitas que las palabras mismas del gobierno puestas en el preámbulo del decreto.

»Por lo demas, *La Epoca* no tendrá que recordar á nadie, cuando llegue el caso, á dónde le llaman sus ideas y sus compromisos."

¿Qué objeto se propondrá *El Clamor Público* con esta manifestacion? ¿Será acaso una retirada de la firma de su Director del manifiesto? No lo sabemos; aunque pudiera ser muy bien consecuencia de alguna amonestacion amistosa.

De todos modos, el hecho en sí es por lo menos muy curioso, como lo son otros muchos de los que vamos presenciando en la esfera política.

Se suceden con tanta velocidad los sucesos políticos en estos dias, que es preciso que los progresistas anden con pies de plomo, si no han de dar frecuentes tropiezos en la senda que han empezado á recorrer.

Va acercándose el momento de ver realizados nuestros vaticinios.

Queridos progresistas, ¿no habeis estado sembrando vientos?

Pues leed *La Discusion*, y vereis la abundante cosecha que se os prepara de tempestades. Para destruir el órden tradicional sobre que descansaba el edificio político de España, invocásteis la libertad y corrompísteis al pueblo. Pues bien: mirad cómo ha llegado ya el dia en que ese pueblo, tantas veces esplotado para vuestros medros, se levanta á argüiros con la misma doctrina que le enseñásteis.

Oid, oid, al órgano de la democracia, que está cumpliendo admirablemente su destino providencial:

"¡Pobres progresistas! Se creyeron un dia capaces de conquistar el mundo, y hoy se sienten solo con fuerzas para *cooperar* al afianzamiento de la libertad española; hoy han de bendecir la mano que los hundió en el polvo, solo porque los ayuda á levantarse. No son ya un partido; son los auxiliares de una fraccion de partido. Faltos del apoyo que tuvieron en las masas, se ven condenados á mendigarle de sus mismos verdugos.

»Triste y merecido castigo de unos hombres que, encumbrados por tres veces al poder sobre los ensangrentados paveses del pueblo, otras tantas han vendido al pueblo, y entregádole cobardemente á merced de sus enemigos; de unos hombres que, soldados del progreso y de la libertad, han violado torpemente la libertad y levantado vallas al progreso; de unos hombres que, á fuerza de querer evitar la anarquía, en la anarquía han reinado, y por la anarquía han caido con estrépito de las gradas del trono; de unos hombres que, gracias á su brutal empirismo, han creido poder emancipar el pensamiento, dejando esclava la conciencia; establecer la soberanía nacional, haciendo del sufragio un privilegio, y realizar la preponderancia del poder civil, dejando al antojo de los capitanes generales el derecho de tirar de la espada y erigirse en dictadores.

. . . .

»No es de estrañar que los progresistas no proclamen hoy de nuevo sus principios. Mal podrian dejar de adoptar los del protector los que necesitan de un protectorado; mal, dejar de abjurar los suyos los que así los falsearon y prostituyeron. No tampoco en sus nombres, sino en la generosidad de ese mismo protector, tienen puesta su confianza.

»Lástima llegarian á inspirarnos esos héroes, si hasta de lástima no les creyésemos indignos. En sus mismos actos de debilidad hacen alardes de fuerza. Se atreven á ponderar aun la *robustez* de su partido; hablan de la revolucion, como si estuviese en sus manos abrirle ó cerrarle las compuertas. Como si la revolucion no hubiese ya pasado sobre ellos á no sobrevenir la catástrofe de julio; como si en aquella misma catástrofe no hubiese debido el vencedor su triunfo al temor que tenian á la revolucion esos hombres. La revolucion no cabe hace ya tiempo en el estrecho cauce que le abrieron. ¡Ay de ellos el dia en que se desborde!

»Sí, la revolucion vendrá, pero no por el partido progresista. Los pueblos están cansados de derramar su sangre por los derechos de sus apóstoles. Por su propia libertad y por su propia seguridad, descolgarán sus armas y pisarán la arena del combate. ¡Atrás! dirán á los progresistas y á todos los partidos medios que ponen la libertad á precio: la libertad es el hombre. ¿Quién se ha de atrever á arrebatarla al último de los hijos del hombre? Mi derecho es absoluto. ¿Quién se ha de atrever á mutilar mi derecho? El sentimiento de nuestra autonomía está ya encarnándose en la conciencia de las últimas clases sociales: no bastan fuerzas humanas á estirparlo. Sobre ella deben descansar en adelante la moral y la política...

. . . .

»Sí, la revolucion vendrá, pero no por el partido progresista, sino contra el partido progresista. Odia el pueblo mas la hipocresía que la tiranía, y está lleno de justa cólera contra hombres que se llaman por lo bajo demócratas, y al levantar la voz se desatan en calumnias contra la democracia; que fingen profesar la universalidad de los principios políticos, y la aplazan indefinidamente; que el dia despues de la victoria vierten pérfidamente en el oido de los que han peleado por la patria consoladoras palabras y seductoras promesas, y aguardan á que vuelvan la espalda para uncirlos de nuevo bajo su coyunda. Nuestro pueblo ha escarmentado en sus propias desventuras: apagará la voz en la garganta de los traidores; los condenará al desprecio y al olvido."

Nadie mas dado á clasificaciones que nuestro colega *La Epoca*.

Apenas se han publicado los nombramientos de gobernadores, que se ha apresurado á clasificarlos.

De este interesante trabajo resulta que los nombrados pertenecen

Al partido progresista. . . .	9
Al vicalvarista.	9
Al moderado.	30

Creemos, desde luego, que se han cometido algunas inexactitudes.

Los señores marques de Camposagrado y D. Ramon Suarez no están en su lugar. Como miembros de la junta de Oviedo en 1854, debian figurar entre los progresistas ó los vicalvaristas, una vez que *La Epoca* no ha querido fijar una clase para los monistas.

Ya se aprestan las *Hojas* á luchar denodadamente en favor de sus nuevos amos.

Segun este diario, el general O'Donnell *no está supeditado* por los amigos del señor Mon.

Recordamos á este propósito que lo mismo se aseguraba respecto de la sincera union que enlazó durante el bienio á Espartero con O'Donnell.

Vivir para ver.

Aunque ya llevamos algunos dias de *práctica*, no por eso se define mejor la posicion del ministerio, y de aquí la necesidad de que constantemente esten con la palabra las *Hojas* para esplicar lo que nadie entiende.

Véase su última aclaracion.

"No interpretan bien los sentimientos del general O'Donnell, en nuestro humilde concepto, ni los moderados que le creen entregado á los progresistas, ni los progresistas que se muestran desconfiados, porque no se desprende de todos los elementos conservadores que existen en la esfera del gobierno. Tales quejas no pueden formularse sino olvidando la historia de los últimos años. El general O'Donnell, sacando la espada en defensa de las libertades públicas, ha demostrado que no estaba de acuerdo con las opiniones de aquellos moderados que hoy mas rudamente le combaten, y negándose á figurar en las filas progresistas, cuando de ello podia esperar hasta convertirse en jefe de este partido: ha probado igualmente que no viene á defender esclusivamente la política que los progresistas proclaman. El general O'Donnell, segun tenemos motivos para creer, no quiere ser sostenido por progresistas ni con moderados; no aspira á llamarse jefe de ninguna de estas dos fracciones; quiere sí formar un partido verdaderamente constitucional, que progrese conservando, y que, con un brazo defienda á la monarquía, mientras ampara con el otro los derechos constitucionales que ha conquistado la nacion en siete años de guerra y sacrificios."

La Epoca nos hace, en su número de anoche, un importante descubrimiento, debido al profundo convencimiento que tiene de las personas y de las cosas de la actual situacion política.

Segun nuestro ministerial colega, ha llegado el dia que se levante una política nacional. ¿Y saben nuestros lectores cuál es el símbolo que nos ofrece de esa política? El gabinete O'Donnell, estrechando en sus brazos á Santa Cruz, Zabala, Infante y Roda, Mon, el marques del Duero y Martinez de la Rosa.

¡Y habrá despues de esto quien pretenda que no es *grande* la nacion española!

Leemos en *El Leon Español*:

"Una carta escrita en Madrid el lunes y dirigida á un miembro notable del progreso, decia sobre poco mas ó menos lo siguiente, si mi memoria no es infiel, pues la he tenido á la vista: "En el seno del gabinete han »surgido serias desavenencias con motivo »de la cuestion de gobernadores. Ignoro la »gravedad de la crisis, pero sé de positivo »que O'Donnell enviará muy pronto á sus casas á Posada Herrera, Quesada y Corvera, »el defensor de *El Padre Cobos*, reemplazándolos con individuos de nuestras ideas. Así »me lo aseguran personas que están en el »secreto, y yo lo creo, porque los ministros »de la Gobernacion, Fomento y Marina, se »figuran que hay mas voluntad que la del »presidente del Consejo." V., amigo mio, sabrá la verdad que encierran estas palabras, y si Bayarri, Luzuriaga y Alonso Martinez, tienen probabilidades de marcar el rumbo á la nave del Estado. La creencia general es que O'Donnell sueña con ocupar el puesto que dejó vacante Espartero, al quedarse en 1856 entre la Reina y la *minoría facciosa* de las Cortes, sin decidirse por ninguna, cuando la sangre corria á mares por las calles de Madrid. Todo es posible en la época que alcanzamos."

El lunes por la mañana recibieron la sagrada comunion en la parroquia de San Martin todas las jóvenes que asisten á la escuela dominical, situada en la calle Ancha de San Bernardo. Este benéfico establecimiento, dirigido gratuitamente por varias señoras distinguidas, está contribuyendo estraordinariamente á moralizar la clase de sirvientas, las cuales, ademas de aprender á leer y escribir, se instruyen en la doctrina cristiana y en los deberes que les impone su estado, notándose entre las mismas una laudable emulacion por adelantar y sobresalir en todos los ramos á que estan dedicadas. A esta buena disposicion de las discípulas se une la amabilidad y constancia de sus directoras, que no perdonan medio alguno para dar al estudio toda clase de atractivos, ya alternando las lecciones con intermedios de música, ya repartiendo premios á las mas sobresalientes, siendo de esperar los mejores frutos de tan laudable institucion.

Hé aquí, tal cual la publican las *Hojas*, la lista de las personas que deben acompañar á SS. MM. en su próximo viaje, cuya duracion no puede fijarse, porque aun no se sabe si harán el viaje á Galicia.

"Acompañarán á SS. MM. el presidente del Consejo, conde de Lucena, y los señores Calderon Collantes y Quesada, ministros de Estado y de Marina, el Patriarca de las Indias; el confesor de S. M., Sr. Claret; el comandannte general de alabarderos, señor duque de San Miguel; el mayordomo mayor, duque de Bailen; el caballerizo mayor, conde de Balazote; el general Lemery, jefe del cuarto del Rey; el coronel Trilio, ayudante de órdenes de S. M.; la camarera mayor, duquesa de Alba; la marquesa de Malpica, aya de los príncipes; el inspector de Palacio, Sr. Oñate; el oficial mayor de la intendencia, Sr. Flores; dos gentiles hombres; dos mayordomos; dos tenientas de aya; nueve azafatas para la Reina y los príncipes; una compañía de alabarderos, y el séquito correspondiente de ugieres y palafreneros."

La sociedad del *Crédito moviliario* ha solicitado de S. M. que al llegar á Valladolid la haga el honor de asistir á la inauguracion del importante puente del rio Pisuerga, que ha levantado á dos leguas de aquella ciudad, y que forma parte de las obras del ferro-carril de Madrid á Búrgos, de la propiedad de aquella compañía.

Las variaciones hechas en la alta servidumbre de S. M., dice la publicacion autógrafa, lo han sido por la sola y esclusiva voluntad de la Reina. El gobierno ha permanecido completamente estraño á este cambio, si bien debe agradecer profundamente á S. M., en concepto de dicho periódico, el que se rodee de personas que son adictas á la situacion actual, ó que permanecen completamente estrañas, en el cumplimiento de sus deberes, á todas las cuestiones políticas.

Se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 23 de junio. El vapor *Black-Warrior* habia llegado, procedente de la Habana, de donde salió el 19 de junio. Los buques norte-americanos *Fulton* y *Wateriatch* no habian encontrado al *Styx* y al *Bazzar*. Los dueños de buques norte-americanos proyectan reunir un *meeting* para convenirse en hacer resistencia á los cruceros ingleses. Dícese que ha sido apresado un negrero que llevaba á bordo 900 africanos.

El general O'Donnell continúa visitando los cuarteles. En todos ellos se entera minuciosamente de la situacion del soldado y de cuanto puede contribuir á hacerle grato el servicio; pero no es cierto, segun nos dicen las *Hojas*, lo que se lee en algun periódico de que al visitar los cuarteles de infantería haya dirigido alocuciones á la oficialidad

---

Parece que, á propuesta del director general de artillería, Sr. Serrano, el señor ministro de la Guerra ha decidido trasladar el polvorin del Campo de Guardias á otro punto donde su existencia, indispensable en las cercanías de la capital, no amenace á las importantes obras del depósito de las aguas del Lozoya. El ingeniero general llamado con este motivo por el señor ministro de la Guerra, se ocupa en estos momentos en buscar el sitio á propósito para trasladar el polvorin.

Acaba de instalarse en Jerez de la Frontera la junta que ha de calificar las acciones virtuosas de la clase jornalera, para premiarlas como viene haciéndose en Barcelona de dos años á esta parte.

En 19 de noviembre, dia de S. M. la Reina, comenzará á correr en Madrid una de las principales fuentes que han de surtirse con las aguas del Lozoya.

MISIONES AFRICANAS.

Las personas que han tenido á bien encargarse de recoger las limosnas que puedan ofrecerse en Madrid en favor de las misiones africanas, así como de todo lo demas que puede tener alguna relacion con estas misiones, son, á mas de las redacciones de *La Esperanza* y LA REGENERACION, el muy Illmo. Sr. D. Fernando de Balsalobre, canónigo, capellan de honor de S. M., que vive calle de Jacometrezo, 80, principal derecha: el señor cura del Cármen calzado, don Matias Arenas, Caballero de Gracia, 28, tercero derecha: el Sr. D. Andrés Noboa, visitador de monjas, calle del Gato, 9, segundo derecha: el P. Fidel, del oratorio del Caballero de Gracia: el Dr. D. Pedro Carrascosa, boticario, Jacometrezo, 22: y el Sr. D. Antonio Herrero y Traña, presbítero, Príncipe, 4, segundo.

El infante D. Enrique ha salido con toda su familia para Valencia, donde debe tomar los baños de mar.

Por la via de Inglaterra se han recibido en Madrid noticias de los Estados-Unidos que llegan al 26 de junio, traidas á Europa por el vapor *Arago*. Habia cesado á aquella fecha completamente la agitacion producida por la cuestion del derecho de visita. El Sr. Robles, ministro de Méjico en Washington, ha desmentido la pretendida cesion de la Sonora por el gobierno mejicano á una compañía de capitalistas anglo americanos.

La Discusion desafia al general Zapatero para que lleve sus querellas ante los tribunales. El asunto que ha dado lugar á esta manifestacion, es la supuesta oposicion del antiguo capitan general del principado á que se pusiese en libertad bajo fianza al conocido con el apodo de Noy de las Barraquetas. D. Vicente Marto.

El *Correo autógrafo* lo ha desmentido, y ha hecho públicos los deseos del general de que se denuncie el suelto del diario democrático.

Se espresa en estos términos:

"El diario democrático no estaba mal informado, y sobre todo, no teme las denuncias del general Zapatero. ¿Qué mayor placer para nosotros, qué especie de hallazgo, un procedimiento criminal en el que pondremos de manifiesto uno por uno los desafueros, las estravagancias, y hasta las ridiculeces del general Zapatero? ¡Se atreve á querellarse de nosotros! ¡Desgraciado! Le esperamos para confundirle. ¿A que no lo hace?"

¿Comprende el general O'Donnell el espíritu, las tendencias de lo que queda copiado?

En la sesta junta celebrada por la diputacion de Guipúzcoa el dia 6 de julio, entre otras cosas, se prestó por aquella su mas lata aprobacion á todo lo obrado por la última diputacion en punto al ferro-carril que debe atravesar el territorio de la provincia, tributando las mas espresivas gracias, tanto á dicha corporacion, como á los comisionados en corte, diputados en Cortes de la provincia, y demas personas que han intervenido con celo y perseverancia en este importante negocio.

Y en la sétima, celebrada el dia 8, se acordó, entre otras cosas, conceder á la villa de Urnieta un auxilio de 10,000 rs. para la reedificacion de su casa consistorial.

Sin perjudicar al proyecto de camino de Arcurutceta al empalme de la carretera general en Villarreal, para el evento de que no se abriese la via férrea, se estableció el turno para el camino de Tolosa á Urto pasando por Ibarra, Belaunza, Berrobi, Elduayen y Berastegui, señalando el interes de 2 1|2 por 100 á las sumas que inviertan en el; pero á calidad de que este abono principirá á correr desde que se haga la entrega de esta proyectada via, siempre que su apertura se anticipe al turno.

Leemos en *La España*:

"Refiriéndose un corresponsal de Roma á los altercados que ocurrieron últimamente entre algunos militares, de que ya dimos cuenta, dice, entre otras cosas:

"Despues de mi última carta, en que hablaba á Vds. del enfriamiento de las relaciones entre el Cardenal ministro y general frances, y de los insultos y quimeras que se repetian entre las tropas francesss é italianas, han llegado las cosas hasta el punto de haber venido estos á las manos saliendo algunos heridos; lo cual causó bastante alarma y algun cuidado á las autoridades, como lo prueba la órden general que se dió á las tropas de esta guarnicion; imponiendo pena de la vida al que insultase á otro, ó lo provocase de cualquiera manera que fuese, nombrando al efecto un consejo de guerra que debia juzgar á los culpables en veinte y cuatro horas. Para evitar, sin duda, los pretestos que podrian alegarse de insubordinacion entre unos y otros soldados, se decia en la órden á que me refiero, que no se hicieran honores militares mas que al general, á Su Santidad y á los Cardenales.

»Como Vds. pueden conocer, el general queria evitar con esta órden el que un oficial ó un sargento francés ó italiano, formase queja de que un soldado hubiese dejado de saludarlo, resultando de aquí nuevos disturbios y quimeras. La órden por lo demas, es terrible, y se dice como muy seguro que el Cardenal ministro la ha desaprobado y que ha tenido alguna discusion vivísima con el general sobre ella. Parece que el telégrafo ha estado constantemente en comunicacion con París sobre este asunto y que se han hecho comunicaciones, ya por el gobierno, ya por el general frances, para enterar de todo á S. M. I.

»La prudencia y cordura de este gobierno, en esta ocasion, como en tantas otras, ha hecho cortar los temores que habia de una sangrienta coalicion entre las mencionadas tropas, y depues de las sabias disposiones que ha tomado, ha hecho dar ranchos estraordinarios y en comun, aprovechando las festividades de estos dias, á las tropas de los dos ejércitos frances y pontificio.

»Así es que hace unos dias que se ven juntos y en grande armonía, á los que no há mucho se peleaban en donde quiera se encontraban. De esperar es que las relaciones del general y el Cardenal ministro hayan perdido la acritud que tenian el dia 29."

El lunes se reunieron parcialmente todas las juntas electorales de distrito del partido progresista, habiendo acordado perfeccionar los trabajos que ya hicieron cuando la última rectificacion de listas, é insistir con esperanzas de mejor éxito en las reclamaciones que plantearon entonces.

Los liberalistas se aprestan para que las elecciones recaigan en los hombres de sus opiniones políticas.

El pais habrá de tener presentes todos los hechos cometidos y consentidos por esta comunion política, durante el inolvidable bienio, y seguros estamos que si las listas son una verdad, si no hay coaccion por parte del gobierno, si se protege la libertad del sufragio, y se reducen á la impotencia los revoltosos y los *maccallister* electorales, el sufragio no será favorable á los que quieren la libertad de cultos.

Pusieron en discusion la monarquía y la dinastía.

Rompieron nuestras relaciones con el Santo Padre.

Declararon que las Cortes tienen facultad para variar la forma de la propiedad, etc., etc., etc.

Recomendamos las siguientes líneas que copiamos de un periódico muy liberal, á los que se hayan propuesto dar su voto en las elecciones á los llamados progresistas:

"Lo que dijimos á los dos dias de haber subido al poder el general O'Donnell es hoy mas verdad que nunca. No hay ya vacantes para los muchos progresistas que solicitan destinos. Esto, como es natural, va produciendo en nuestros hombres del progreso la frialdad y el descontento. No será raro que dentro de pocos dias los veamos declarando de nuevo la guerra á los héroes de Vicálvaro. Temen ya que las elecciones no les sean tan favorables como tenian la candidez de esperar de la generosa proteccion de O'Donnell, y empiezan á conocer que han andado errados y torpes. Cuestion de *ser*, como decíamos en nuestro primer suelto. Afortunadamente el pueblo conoce ya á esos hombres. No porque mañana abandonen el incensario y ataquen á un poder ante el cual han abjurado su personalidad y doblado la frente, dejará de comprender que no ya la fe en los principios, sino las conveniencias personales, son el móvil de su conducta. ¿Qué valor ha de tener la oposicion de hombres que hace quince dias atacaban con furor á O'Donnell, hoy le ensalzan y se indignan contra los que le hicimos blanco de nuestra oposicion, y mañana que vean burladas sus esperanzas le combaten? Imposible parece que de una manera tan lastimosa se hayan dado los progresistas en espectáculo y presentádose tales como son los ojos del pueblo."

MONTAÑAS DE REINOSA.

Un consuelo en pos de una amargura: un fraile entrando por una clausura.

Cuando en principios del último abril noticiamos á los afectos del convento de Montesclaros la sentida muerte del gran religioso dominico Fr. Bernardo Ruiz (q. e. p. d.), y les pedimos, con todo el encarecimiento que la provision de la capillanía reclamaba, que hicieran al efecto fervorosa súplica á la Señora que allí se venera, y de que hay esparcidas mas allá de las comarcas limítrofes tantas estampas como casas, no podíamos figurarnos que hubiera hijos del gran Padre Santo Domingo, que, sin deber nada á la casa, ni prometerse en ella, como ya se les previno, sino trabajos apostólicos sin interrupcion ni tregua, la prefirieran, no obstante, á la vida libre de que por la esclaustracion adquirieron un derecho que tanto se ponderó, y de que, por lo visto, no hacen estima ni agradecen. Efectivamente; no nos figurábamos que hubiera ya despues de tantos años hombres religiosos de abnegacion tanta, que, sin reparar en la mudanza del clima, casa y sociedad, y aun sin tomar pormenores acerca de la manera de vivir y subsistir, solo por la noticia que les diéramos en LA REGENERACION de la vacante y del gran deseo que el pais tenia de que fuera provista en religioso de la órden dominicana, acudieran á porfia hasta de los ángulos de nuestra religiosa Península, unos solicitando la vacante, y otros preguntando si habria cabida para varios otros, que suspiraban hacia tiempo por el claustral retiro.

Están, por tanto, de enhorabuena los devotos del santuario, que respondiendo al llamamiento que les hiciéramos en órden á pedir al Señor Supremo un digno sucesor, le han logrado sobre esperanza en Fr. Tomás Moral, del hábito de Santo Domingo, que se hallaba desempeñando la cura de almas en las sierras de Búrgos, quien sin titubear se personó de luego á luego en la ciudad, se presentó á su provincial, y obtenido su parecer y beneplácito, pasó á la secretaría de cámara del Excmo. é Illmo. señor Arzobispo, donde manifestó su idea, que fue aplaudida; y enterado de las instrucciones que al efecto se le dieron, regresó á su curato, y arreglados sus papeles y su humilde ajuar, *una contentus subucula, summque apprehendens Breviarium*, sin parar en descalabros, *Porro unum est necessarium*, se plantó en Motesclaros.

Antes de posar la pluma del pláceme mas cumplido, y sin necesidad de recordaros que respondais á tan buena nueva con un solemne Deo-gracias, porque lo hareis vosotros y con aleluyas, nos parece muy oportuno llamar la atencion de las personas amantes del santuario (de aquel relicario de santidad y semillero de virtudes que es para nuestras montañas lo que el convento de los carmelitas de Búrgos para dicha ciudad), y que á la circunstancia de amantes reunen la de influyentes, para que, valiéndose de sus amistosas relaciones en Búrgos, hagan comprender al digno y muy celoso Sr. Arzobispo la necesidad de que tienda una mirada hácia él, que la merece y reclama pastoral: en ello prestarán un favor, que la Señora les premiará, consiguiéndoles de su amante Hijo nada menos que la gloria celestial. En esto deben hacer gala aquellos, todos; pero con especialidad aquellos de nuestros vetustos montañeses que saben por una larga esperiencia toda la importancia de esta mística casa. Ya comprenderán que la idea es regularizar aquella naciente y pequeña congregacion que lo desea y anhela, y que cada vez mas, necesita gobierno, órden é inteligencia, para que sabiendo, ademas de las generales, las particulares obligaciones que cada miembro tiene, gire cada cual en su órbita con la regularidad debida; y sepan los domésticos, y por estos los peregrinos, romeros y demas que allí acuden cada dia por docenas, con quien hayan de entenderse en los varios negocios que ocurran, sin necesidad de distinciones, que edifican poco en casas perfectas.

No quisiéramos, sin embargo, que á nuestra alerta se le diera estraordinaria importancia, que no hay motivo para ello; pero quisiéramos se le diera la que reclama, y á tiempo; ni quisiéramos que nuestro ochavo mugriento, que, entre confusos y devotos, depositamos en público gazofilacio, hiciera un ruido de tormenta; pero si que se sintiera lo bastante para que volvieran la vista las personas á que aludimos, por el beneficio que prestarian y por su honor, que merecería bien del pais.

Una protesta, y concluimos. Cuanto en la última parte se dice, está escrito con buena fe y recta intencion, con aquella fe é intencion, que nos parece, que mereció el divino *Plusquam omnes missit*, vindicando la de una pobre, humilde y devota mujer.

Os saluda y encomienda á la milagrosa Vírgen de Montesclaros uno de sus mas afectos devotos.—F. DE C.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Lóndres* 12.—El gobernador general de Jeddah, que estaba en la Meca, llegó con un batallon para castigar á los asesinos de los cristianos.

»Los ingleses entraron en Gwalior en la India central; los rebeldes vuelven á apoderarse de muchas fortalezas de que el general Ross les habia desalojado.

»*Hamburgo* 12.—Ayer envió el gobierno de Dinamarca su respuesta á la Dieta. La crísis ministerial está terminada. M. Hall ha sido nombrado ministro interino de Negocios estranjeros, y M. Kriger, ministro interino de Hacienda.

»*Paris* 12.—Una órden del dia, publicada en Roma por el general frances, ha contribuido á restablecer la buena armonía entre las tropas pontificales y las francesas.

»Noticias de la China dicen que las tropas aliadas estaban en Pei Jlo esperando concluyera el plazo de seis dias."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 11.—Francia influye en estos momentos con Dinamarca, para que haya algunas concesiones en la cuestion de los ducados, evitando así el conflicto que todo el mundo teme en Alemania.

»*Londres* 11.—El gobierno inglés ha disminuido las fuerzas marítimas que tenia en las aguas de Cuba, contentándose con conservar en la costa de Africa los mismos buques que ha tenido hasta aquí para la persecucion del tráfico negrero.

»*Paris* 13.—Nada importante publica hoy el *Monitor*.

»Los tribunales romanos han sentenciado á presidio el marques de la Campana, tan célebre por sus alardes de opulencia, y por la causa que se le ha seguido por desfalco de los Montes de Piedad.

»*Lóndres* 13.—El asesinato de los cónsules ingleses y frances en Jeddah, ha causado gran indignacion. Sábese que habian llegado tropas á Jeddah para castigar los espantosos crímenes cometidos allí por el populacho."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA inserta una carta de uno de sus suscritores, en la que le denuncian los escándalos que ocurren en la provincia de Pontevedra, donde los representantes de la Hacienda pública cobran con el mayor rigor no solo los cargos piadosos, sino tambien en los llamados de tabla.

LA ÉPOCA sigue creyendo en la necesidad de formar un gran partido nacional, representado por los convidados al nuevo banquete del presupuesto.

EL FENIX se muestra sorprendido de que por alguno de sus órganos mas respetables se aconseje al partido moderado el retraimiento político.

EL LEON ESPAÑOL inserta una carta de Valencia sobre el efecto producido por la subida del gabinete O'Donnell al poder.

EL ESTADO encabeza su artículo edictorial de este modo:

"¿¿¿.....???

»¿Han reparado Vds. en el epígrafe de este artículo?

»Pues ese epígrafe es nada menos que el símbolo de la situacion.

«Todo se vuelve preguntar, y no hay quien responda.

»No hay quien responda, porque los únicos que que pudieran responder están muy ocupados estos dias.

»Entre estudiar el ramo á que el gobierno los destina, recibir enhorabuenas y leer *La Epoca*, para ver si hay alguna novedad en el personal, se emplean mas horas de las que permiten la higiene y el termómetro."

Idem del 14.

LA CRONICA discurre sobre los gobiernos fuertes y los gobiernos débiles.

EL DIARIO ESPAÑOL fija su atencion en la actitud que han tomado ciertos periódicos frente al gabinete O'Donnell.

LA DISCUSION hace algunas observaciones sobre la posicion de ciertos hombres políticos en estos momentos.

EL CLAMOR PÚBLICO sale á la defensa del partido liberal, rudamente atacado por *La Discusion.*

LA IBERIA se defiende como puede de los rudos ataques que le dirige el órgano de la democracia.

EL PARLAMENTO publica el segundo artículo sobre el gobierno constitucional de España.

EL OCCIDENTE comenta las palabras con que termina el manifiesto progresista de las juntas electorales.

LAS NOVEDADES dirige algunos prudentes consejos al gabinete O'Donnell.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

Contiene un real decreto nombrando segundo ayudante de campo de S. M. el Rey al mariscal de campo D. Joaquin Fitor.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo mas importante que encontramos en los periódicos estranjeros del correo de ayer, se halla reasumido en dos partes telegráficos de Hamburgo, del 9 de julio. En ellos se anuncia, con referencia á Copenhague, que la cuestion del conflicto danoaleman habia sido examinada en tres sesiones consecutivas del Consejo privado. La Dinamarca rehusará el hacer nuevas proposiciones, y pedirá que la Dieta germánica precise de antemano los cambios constitucionales que sean convenientes para los ducados.

El último Consejo del gabinete habia sido muy tormentoso; y, concluido, el ministro de Hacienda habia presentado su dimision.

El viaje de la Reina Victoria á Cherburgo es hoy el objeto predilecto de la prensa europea, que considera el suceso con el mayor júbilo y satisfaccion. Segun escriben de Lóndres, en aquella capital circula el rumor de que, no solamente la corte de Inglaterra, sino las familias reales de Bélgica, Prusia y Austria tendrán su representacion en la gran solemnidad naval que prepara en el mencionado puerto el Emperador Luis Napoleon. Atribúyese generalmente este resultado á la hábil intervencion del Rey Leopoldo de Bélgica.

En cuanto á la época en que se realizará dicho viaje anúnciase como cosa fuera de duda que la Reina Victoria ha fijado el 4 de agosto, dia en que saldrá de Lóndres acompañada del príncipe Alberto.

El mariscal Pelissier ha acompañado á S. M. Británica y á su augusto consorte al campo de Aldershott.

Para que nuestros lectores puedan comprender mejor algunas de las razones en que fundamos la creencia de que la Inglaterra pierde mas que de prisa su dominio en la India, al cual á decir verdad nunca fue acreedora, insertamos á continuacion lo que dicen los mismos periódicos ingleses, como una prueba mas del benéfico sistema empleado por ellos en la India:

"*Carta de Alfredo Walker, individuo de la 7.ª compañía del regimiento 86; escrita en el campamento delante de Yhansi, el dia 20 de abril de 1858.*

»Há nueve dias que solo hacemos marchas y contramarchas. Me he encontrado en seis combates generales, y todos ellos tenian por objeto apoderarnos de algun fuerte. El 1.° de marzo nos batieron en campo raso; el 2 atacamos la ciudad y el fuerte, y el 4 nos apoderamos de este. En cuatro dias *hemos dado muerte á 15,000 hombres* aproximadamente.

»Ayer recorrí el fuerte y una estension de tres ó cuatro millas del terreno que rodea á la ciudadela. Por todas partes he encontrado la llanura sembrada de cadáveres que se corrompian, calcinados por la accion del sol. Este espectáculo es horroroso, y mas el olor que despide.

"Empleamos cierto número de prisioneros en buscar á los muertos y quemarlos durante el dia; mas tan luego como anochece, encendemos una gran hoguera en la que arrojamos á los prisioneros despues de haberlos fusilado."

Nada diremos desde luego contra esta conducta: dejamos este trabajo á los ingleses para que nuestros lectores puedan ver á la *Inglaterra juzgada por ella misma.*

A este propósito bástanos trascribir algunas líneas del *Standard*, periódico importante de Lóndres.

"Tal es, dice el *Standard*, la carta publicada por la *Revue de Nottingham*. ¿Es posible que se emplee á los cipayos prisioneros en quemar los cadáveres putrefactos de sus camaradas, y que despues de haber ejecutado esta penosa tarea sean ellos mismos fusilados á sangre fria y arrojados á las llamas? ¿Puede suceder esto? ¿Es así como hacen la guerra los soldados de la cristiana Inglaterra? ¿Es esta conducta conforme á las leyes de la guerra, y está reconocida por las naciones civilizadas? ¿Puede ocupar el vencedor al vencido prisionero en un trabajo necesario, es cierto; pero repugnante y odioso; y asesinar en seguida á sangre fria á un prisionero?

»Este hecho infiere una ofensa tan grave al honor de la Inglaterra y al espíritu caballeresco de nuestro valiente ejército de la India, que es necesario aclarar lo que en ello haya de cierto. Si la revelacion de Alfredo Walker es exacta, si oficiales ingleses la han sancionado, que no nos hablen, pues, de las atrocidades ni de las mutilaciones cometidas por los cipayos; pero si resultase inexacto, es indispensable que Alfredo Walker sea azotado como un impostor y arrojado del regimiento que tan indignamente calumniara."

Despues de las severas palabras que al *Standard* inspira aquella narracion, creemos inútil añadir apreciacion ninguna de aquellos horrores. Nos limitaremos á consignar que *la Inglaterra continúa siendo consecuente consigo misma.*

La prensa de Paris, refiriéndose á una correspondencia dirigida desde Viena á la agencia *Havas*, anuncia que la cuestion de los principados, está próxima á ser resuelta satisfactoriamente para todos. Una solucion propuesta por Sir H. Bulwer habrá recibido ya el asentimiento de la Puerta y de Austria, y lo que es mas notable todavía, tambien Francia está á punto de prestar su adhesion al pensamiento de Bulwer.

En la Cámara de los lores, se aprobó el dia 8 el *bill* relativo el juramento de los israelitas que tomen asiento en el Parlamento. Al empezar la sesion, lord Lyndhurst manifestó hallarse muy complacido al ver por fin resuelta una cuestion que habia ocasionado, de diez años acá, animados y frecuentes debates.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Camilo de Lelis, y San Enrique Emperador.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 40 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 17-50.
Idem de segunda, 11-80.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos sabido que la lúbrica estampa que se hallaba espuesta al público en la calle de Sevilla ha desaparecido. Si ha sido debido á escitacion de la autoridad, debemos advertirle que existen tambien algunas en ciertas tiendas de la calle del Cármen, con cuya desaparicion ganaria mucho la moral pública.

—Segun dice un periódico, el Emperador de todas Rusias ha condecorado con la insigne órden de caballeros nobles de San Estanislao al Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, actual director de la escuela normal.

—La mañana del 6 baró en la barra de Bilbao la goleta francesa *Centaure*, capitan Jouan, procedente de Sunderland, con cargamento de carbon.

El vapor remolcador acudió á Jarla auxilio, y despues de mil tentativas y esfuerzos, hubo de retirarse sin haber conseguido su objeto.

A las cuatro y media de la tarde se comenzó á alijar la goleta, y á las diez y media de la noche hablase conseguido sacarla.

—El sábado cayó un anciano de 63 años de edad en un pozo en las cercanías de Carabanchel, y como no se oyese grito alguno, se le creia muerto. Habiendo ofrecido un carpintero bajar, los vecinos se apresuraron á sostener la cuerda, y él tuvo la dicha de estraer al anciano, que solo habia recibido una ligera contusion.

—El tren correo que salió para Valencia el domingo último, descarriló poco antes de llegar á Alcázar de San Juan, donde estuvieron los viajeros detenidos mas de cuatro horas.

—A las últimas fechas se encontraba fondeado en el puerto del Ferrol el yacht real *Victoria y Alberto*, magnífico buque de vapor perteneciente á los soberanos de la Gran Bretaña.

—El pueblo de Velada, Estremadura, acaba de ser teatro de un horroroso asesinato. El dia 6 del corriente, cuando la brigada de la Guardia civil habia salido de la ciudad para necesidades del servicio, unos malhechores escalaron la casa de una viuda entrada en años, la señora doña Josefa Gomez, y la degollaron.

—El señor ministro de Hacienda ha dispuesto el que los estancos se provean en lo sucesivo por los gobernadores civiles, á propuesta de los administradores de Hacienda pública, en vez de proveerse por la direccion de estancadas.

—Ha reaparecido en el estadio de la prensa gallega *El Fomento de Galicia*, periódico coruñés, cuya suspension habíamos anunciado con sentimiento á nuestros lectores.

—Un escritor anglo-americano da el resultado siguiente de los males causados por bebidas espirituosas en el período de diez años: 1.° Han causado á la nacion un gasto directo de 600.000,000 de duros. 2.° Han causado un gasto indirecto de otros 600.000,000 de duros. 3.° Han causado 300,000 muertes. 4.° Han enviado 100,000 niños al hospicio. 5.° Han enviado á lo menos 150,000 personas á las cárceles y presidios. 6.° Han causado la locura á lo menos á 1,000 personas. 7.° Han estimulado la perpetracion de 1,500 asesinatos. 8.° Han sido causa de 2,000 suicidios. 9.° Han hecho perecer por medio de incendios ó en otra forma, valor de 10.000,000 de duros. 10. Han hecho 200,000 viudas, y han dejado 1.000,000 de huérfanos.

—Segun nuestras noticias, se hacen esfuerzos para terminar en este verano las obras de la seccion de Alcudia á Mogente, en el ferro-carril de Játiva á Almansa: mas de cuatro mil operarios emplea hoy la empresa en estos 19 kilómetros. Desde la carretera de Madrid se ven colocados sobre fuertes estribos de silleria los tramos de hierro de los puentes del Toll, de Mentirola, de Buena Dama, de los Olivos de Murtera y de la Milaria, y las altas bóvedas de los puentes de los Caños y de Roig. La via está colocada en mas de la mitad de la estension, y se cree que se pondrá en esplotacion en el otoño próximo.

—Segun *El Valenciano*, **el puerto de aquella ciu**dad ofrece cada dia mayor animacion, y el tráfico aumenta considerablemente. El muelle está lleno á todas horas de toda clase de géneros, y se ven en la rada centenares de buques de todas naciones.

—Hemos oido referir que al llegar en el tren de Valencia, el sábado por la noche, un viajero que, de aquella ciudad venia á la corte, fue interpelado por un hombre que se encontraba en la estacion, si necesitaba una casa de huésped. El viajero contestó afirmativamente, y entregó su equipaje á un muchacho que aquel indicó. El desconocido dijo ser él el amo de la casa, y que si gustaba marcharian directamente á aquel punto: sin desconfianza, el viajero le siguió, hasta que, al llegar á un callejon, el supuesto patron le intimó le entregase el dinero que encima llevaba, trabándose con este motivo una lucha, que terminó con la llegada de otro nuevo ladron, que, hiriendo repetidas veces al forastero con un *cassetete*, ó sea rompe cabezas, consiguieron ponerle en disposicion de no poderse defender.

En aquel estado, un resto de humanidad no les permitió dejarle perecer, despues de despojarle del reloj y de 4,000 rs. que llevaba encima, y lo trasladaron á una casa inmediata, donde le curaron, y vendándole los ojos, lo llevaron á la calle, donde fue recogido por un sereno.

—Nuestro corresponsal de Vielia nos da cuenta de una brillante fiesta que se ha celebrado en un pueblecito cerca de Lez, en celebracion del centésimo aniversario de un habitante del mismo. El dia comenzó con una Misa, á que asistió el centenario, Pedro Illas, que conmigo, teniendo á su lado á su hija de ochenta y ocho años, y un amigo suyo de noventa y dos años. La ofrenda ha sido abundante y recogida en provecho del anciano. Despues de la Misa, dirigióse la comitiva á la casa en que naciera Illas, y se organizó una procesion.

Se ha puesto en marcha, á la una, escoltado por una multitud ávida de contemplar en las facciones del honrado anciano, la emocion que debia sentir al ver las ovaciones de que era objeto.

El tio Pedro, sentado á grande altura sobre el carro llamado de la *Vejez*, tenia su vestido ordinario, sin omitir el gorro de algodon blanco. Encima de él se cernia, digámoslo así, un niño, pintorescamente vestido y que representaba un ángel, y llevaba una corona de flores suspendida sobre la cabeza del anciano. Por debajo de este último se veian sentados otros diez ancianos octogenarios, hombres y mujeres.

Tres carros mas eran dignos de fijar la atencion. El de la *Industria*, donde iban los mineros de Asterry, atraia las miradas por su atrevida construccion. Cada trabajador tenia un instrumento propio para la estraccion del mineral de plomo.

En el carro de la *Agricultura* iban los jóvenes de las principales familias.

El carro de la *Juventud* era enteramente original. Dispuesto en anfiteatro, pero haciendo frente al carro de la *Vejez*, desaparecia literalmente bajo una nube de niños. Unos cien chicos cantaban y reian dentro, queriendo figurar como una especie de escuela.

Sobre todos los gritos de alegría y los vivas de la multitud, dominaban otros acentos llenos de júbilo. La música de las aldeas vecinas habia venido tambien á recrear al público.

Terminada la marcha, y habiendo bajado el tio Illas de su carro, todos los suscritores como los convidados se dirigieron al banquete que se habia dispuesto bajo una tienda. Ciento cincuenta convidados se sentaron á las bien provistas mesas.

En los postres se brindó por varios objetos. El cura de Lez lo hizo por Pedro Illas.

Despues un convidado propuso abrir una suscricion en favor del anciano, y en menos de algunos minutos se le reunieron 800 rs. de renta. Por la noche se iluminó la aldea.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 65 á 79 $^{1}/_{2}$ rs. fanega. La cebada de 28 á 30. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-35.
Idem á $^{1}/_{2}$ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 $^{3}/_{8}$.

CORRESPONDENCIA.

A. D. F. J. H.—*Jerez de la Frontera.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. E. C.—*Fuembellida.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. G.—*Vitoria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. P.—*Lodosa.*—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. G.—*Herrera de Rio Pisuerga.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. D. I.—*Ayodar.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. de P. M.—*Murcia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. J. J. B.—*Alcázar de San Juan.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. F.—*Muchamiel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. S. de la S.—*Cubillos del Rojo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. J. G. de la F.—*Cehegin*, D. J. E. y D. J. G. M.—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de setiembre.

D. J. R. M.—*Almería.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. H. M. S.—*Alba de Tormes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. G.—*Berzosana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. R. D.—*Zalamea.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. A. Q.—*Leon.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero de 59.

D. A. G.—*Bembibre.*—Para D. A. T. y para D. G. A. del M.—Recibidos los 44 rs.: pagados respectivamente hasta fin de agosto y 15 de octubre.

D. M. H.—*Tirados de la Vega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. S. M. M.—*Zamora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. M. C.—*Puente Genil.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 980. Madrid jueves 15 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LOS MALES DE ESPAÑA.

Si en el año de 1828 hubiera existido un hombre que le hubiera dicho á Fernando VII: "Ese trono, que hoy se alza tan robusto, estará, cuando reine vuestra hija, bamboleando." Y á los grandes: "Vuestra grandeza casi iguala á la de los Reyes; pero en breve sereis despojados de ella." Y á los sacerdotes: "Os arrebatarán vuestros bienes, y vuestros templos serán saqueados diariamente; y cuando amenacen ruina, no habrá quien alcance elementos para su reparacion." Y al pueblo: "Se derramará pródigamente tu sangre, y en cambio de esa sangre vertida te se envilecerá, te se encadenará invocando el nombre de la libertad..... Tus pendones, que tremolaron vencedores un dia en Orán y Lepanto, á vista de Paris, y en las torres de Méjico, en Pavía, en San Quintin y en Bailen, serán hollados impunemente....." Si tal hombre hubiera existido, se le hubiera oido con desprecio; se le hubiera rechazado como loco. Y, sin embargo, todo eso que nos hubiera anunciado ese hombre, lo hemos visto realizado en nuestros dias. ¡Ah! ¡Qué dirian nuestros padres si, saliendo de la tumba, vieran los desastres de nuestra España, hecha en otro tiempo la admiracion y terror del mundo! ¡Qué dirian al vernos tan divididos, tan llenos de ambicion, tan degradados!

¿Y cuáles son las causas de tantos infortunios, de tantas desgracias? Nosotros las indicaremos: la ambicion y las malas doctrinas. Si nuestros padres vivian tranquilos y felices á la sombra de un gobierno dulce y paternal, la ambicion ha hecho que nosotros nos hayamos visto gobernados por unos hombres que, sedientos de mando y riquezas, trastornaron los fundamentos del órden social, y á fuerza de artificios se erigieron en legisladores de la nacion, huyendo de esta manera la paz de nuestro suelo.

La ambicion, bajo el pretesto de destruir un despotismo que no existia, nos impuso un yugo insoportable; y en vez de un Rey, verdadero padre de su pueblo, nos sujetó al despotismo de algunos tiranos. Por eso no estrañamos que los pueblos se hayan visto agobiados con impuestos y escesivas contribuciones, que los bienes de la Iglesia hayan sido arrebatados y sus ministros tratados bárbaramente, y que por todas partes no se haya visto mas que llanto, horrores y desolacion. Esta es la verdad. Nosotros, al señalar los males de nuestra patria, no culpamos á ciertos hombres, sino á los principios ambiciosos que muchos han sustentado. Si, amaestrados por la desgracia y el desengaño, los abjuran, los abrazaremos como hermanos; si los sostienen, los miraremos como hombres indignos de llevar el nombre español, y enemigos de su patria.

Las malas doctrinas que con profusion han circulado y circulan por nuestra España, son tambien la causa de nuestras desgracias. ¡Peleemos hasta el último suspiro por nuestra Religion, por nuestro Rey y nuestra patria! Este era el grito con que nuestros padres, despues de humillarse, cubiertos de hierro y acero, en el templo de Dios á implorar su auxilio, se arrojaban intrépidos en las batallas, formando con sus cuerpos una muralla impenetrable á las espadas enemigas, en defensa de su Religion y de sus Reyes. Pero invadieron nuestro suelo las pestíferas doctrinas de Francia, y el principio religioso fue resfriándose en algunos españoles. De aquí la poca sumision á la Santa Sede, el desprecio de los Obispos, la persecucion al sacerdocio. Las malas doctrinas han introducido en los corazones de los españoles la desunion, rompiendo los vínculos sagrados que unian al trono con el pueblo. En vez de mirar en la persona de los Reyes la imágen de la suprema potestad, ciertos españoles de nuestros dias no ven en la monarquía sino el fruto de las convenciones estipuladas por la nacion. Estos discípulos de Rousseau creen que cada nacion puede escoger sus príncipes y deponerlos, porque en ella residen la autoridad, la soberanía y el poder.

¿Quién podrá calcular los desastres que acarrean estas doctrinas? ¿Quién estrañará ver á la persona del Rey, declarada inviolable por la ley, pasando en muchas ocasiones por un mar de amargura y tribulacion? ¿Cuántos desacatos, cuántos insultos no han sufrido las personas reales, amenazadas sus personas, y vilipendiada su autoridad por unos hombres educados con esas perversas doctrinas? Todo esto hemos visto en España desde que aparecieron en ella las malas doctrinas.

¿Qué medio hay para evitar en lo sucesivo tantas desgracias, tantos desmanes? Ya hemos señalado las causas: á los que nos gobiernan toca poner el remedio. Hablamos con toda la sinceridad de nuestra alma. El gobierno, hasta que asimile á sí á todos los hombres honrados, no alejará de nuestra España las funestas vicisitudes que tanto la han afligido. Si el gobierno ha de poner término á nuestras desventuras, es preciso que se apoye en el trono para librarle de los embates revolucionarios, conjurando á todos los hombres leales, para que se agrupen en su derredor.

Debe tambien dar al catolicismo la saludable influencia que siempre ha tenido en nuestra sociedad; influencia que siempre ha animado á nuestras instituciones y á nuestra nacionalidad. Procúrese tambien contener el torrente de esas perniciosas doctrinas que hombres obstinados propagan para envolvernos en nuevas desgracias. Si así se hiciera, podria contar el que lo lograse con las bendiciones de todo el honrado pueblo español, y las maldiciones de unos cuantos hombres incorregibles y malvados.—JOAQUIN VERA Y AMAT.

J. CANGA ARGUELLES.

No han tardado mucho tiempo los progresistas en entonar aquel famoso *No basta* que en otro tiempo inspirara un artículo que valió á su autor mucho crédito y reputacion.

El general O'Donnell, al aparecer en el último dia del pasado junio en la escena política, rigiendo los destinos de nuestra patria, ha ofrecido y dado participacion en los altos puestos de la administracion á varios de los magnates del partido progresista.

A poco, y siendo benévolo con las exigencias del partido á cuya suerte se uniera en los campos de Manzanares, atendiendo al clamoreo de sus órganos, no ha vacilado en complacerlos, y por medio de una confesada ilegalidad ha mandado proceder á la rectificacion de las listas electorales, presentándose como el único criterio legal de lo que, con arreglo á la ley, parecia haber pasado á la condicion de la cosa juzgada.

Pero los progresistas no están satisfechos.

A voz en grito, no una vez, sino repetidamente, esclaman:

"No basta.
»No basta.
»Adelante, y caminemos á nuestro fin."

¿Y qué es lo que ahora pretenden los mimados y favorecidos?

Piden que los consejos provinciales sean relevados, y que los individuos que los forman sean reemplazados por los suyos.

Quieren estas posiciones, las cuales tienen para ellos el aliciente de no ser cargos gratuitos. Son empleos con sueldo, y harto poco piden para contrabalancear á los que en el banquete de la situacion han alcanzado la participacion con sueldos de cuarenta ó cincuenta mil reales.

Tienen razon. Dese á la gente mas necesitada esos destinillos de ocho y diez mil reales.

Con eso se podrá acallar á muchos de los que gritan.

Con el bocado en la boca se calmará el clamoreo, adquiriendo fuerzas con que reponer su debilitado estómago, y poder con nuevas fuerzas esclamar:

"No basta.
»Queremos mas."

La Independencia belga ha estendido á estas horas por toda Europa que se ha dado órden al Patriarca de las Indias y al confesor de S. M. la Reina, Sr. Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba, para que marchen inmediatamente á su diócesis.

Estas noticias no son ciertas, al menos hasta ahora.

Pero si por esta razon no merecen ser consideradas, son, sin embargo, importantes, porque, cuando menos, revelan los deseos de aquellos que envian sus correspondencias liberales á *La Independencia*.

En este mismo diario se elogia el nombramiento hecho en el Sr. Rios Rosas para embajador de Roma, y se dice que el general O'Donnell, queriendo prevenir las intrigas del *alto clero*, ha propuesto, ó propondrá muy en breve, el alejamiento de la corte de los Obispos mencionados.

Hé aquí cómo se espresa el *Times*, á propósito de la isla de Cuba, con relacion á su dependencia o su separacion del dominio español:

"¿Qué interes puede tener Inglaterra en que España conserve la integridad de sus colonias? ¿Qué nos importa que Cuba pertenezca á la América, en lugar de pertenecer á la España? Solo hemos tenido en esta cuestion, hace mucho tiempo, un interes moral y no material. Hay mas: nuestros intereses materiales se han hallado diametralmente opuestos á la línea política que hemos seguido por razones de humanidad. En manos de los ciudadanos americanos, Cuba seria un mercado mucho mas productivo que lo es al presente. Nuestros fabricantes y nuestros negociantes podrian, con los americanos, comprar y vender, mas que con Cuba dependencia de España. Si esa isla debe permanecer siendo un pais de importacion de esclavos, lo mismo y aun mas querriamos que pasase á manos de los americanos.

»La paciencia y la moderacion han llegado á su término, y ha llegado el momento oportuno en que podemos examinar si, con arreglo á nuestros intereses, no obraríamos mas prudentemente permaneciendo tranquilos, mientras que el gabinete de Washington realizara los proyectos que forma hace mucho tiempo el pueblo americano sobre la isla de Cuba. Es muy posible que los Estados de la Union se hallasen dispuestos á entenderse con nosotros; es decir, que si Cuba pasara á su dominio, nada se opondria á nuestros deseos de que no se trasportasen ya esclavos á la isla. ¿En qué, pues, puede interesarnos España, á la cual debemos intervenir aun para proteger sus posesiones coloniales?

»Los únicos argumentos que nos hallamos dispuestos á tomar en consideracion, despues del trato que hemos recibido de los gabinetes que se han sucedido en Madrid, son los que se rozan con nuestro propio interes, con nuestra propia prosperidad. Si consideramos la cuestion bajo este punto de vista, pueden hacerse valer dos argumentos que, seguramente, carecen ambos de grande importancia. Por de pronto, podria decirse, respecto á nosotros, que seria una política muy imprevisora el alentar el progreso de los Estados-Unidos en riqueza y en poder, porque puede llegar el momento en que sean nuestros formidables antagonistas.

»Despues de todo, esto seria una mezquina política; porque por mas que pudiéramos hacer, la inmensa Confederacion de allende el Atlántico, irá creciendo en fuerza y en poder. No tenemos celos de ese progreso; por el contrario, es lo mejor que puede desear Inglaterra, que los Estados de la Union estén florecientes y que se engrandezca su poder. Si los hombres de Estado que presiden los destinos de la Confederacion, tienen solamente bastante moderacion para abstenerse de violar el derecho comun y las leyes de la moral pública, ¡que Dios bendiga su obra! Pero á nosotros, suceda lo que quiera, ¿qué nos importa que arrebaten una provincia al desierto ó al golfo de Méjico? Mientras conservemos nuestro poder marítimo, no se estrellarán con nosotros; y en caso de que esto suceda, la presencia ó la ausencia de Cuba, en la balanza política, seria, en verdad, cosa insignificante.

»Podria decirse, en segundo lugar, que haríamos mal en permanecer, por consideraciones políticas europeas, pasivos espectadores de la decadencia de España, á consecuencia de la pérdida de sus posesiones coloniales. Los Pirineos no son mas altos que en tiempo de Luis XIV y de Napoleon Bonaparte. El argumento no nos parece tener por esta parte gran fuerza. España no saca de sus colonias fuerza alguna efectiva que la ayude á resistir á una invasion; y aun bajo el punto de vista inglés, ¿es acaso posible que Cuba se halle en peores manos que lo está al presente?"

¿Qué hemos de decir nosotros del lenguaje empleado en este órgano de la Inglaterra, que no esté en los labios de todos cuantos lean esos insultos, propios de la nacion que solo sabe progresar por medio de las humillaciones y de las iniquidades?

Al *Times* no se le contesta sino con el mas altísimo desden; pero si el gobierno de España ha de velar por su dignidad, debe apresurarse á exigir la reparacion que nos debe el inglés, permitiendo con que de una manera tan desatentada se ultraje á un pais aliado y amigo.

Recuérdese que Inglaterra solo es fuerte cuando trata con cobardes, y que España puede responder á las brabatas de los mercaderes, con la fuerza que siempre tiene un pueblo digno y honrado.

Son notables los siguientes párrafos que tomamos del artículo que publica ayer *La España*:

"Sí, no hay que cerrar los ojos á la evidencia: brilla en el firmamento el astro progresista. El bando que ha tenido siempre la desgracia de subir al poder por medio de revoluciones, esta vez, para que todo sea anómalo y raro en nuestro pais, se le facilita su dominacion por medio de un *golpe de Estado*. En todas partes, lo mismo en los tiempos antiguos que en los modernos, los golpes de Estado han servido para robustecer un poder vacilante, para reprimir la anarquía; pero acabamos de presenciar una novedad, y es que los golpes de Estado tambien pueden servir para procurar contra el propósito de sus autores (esto lo suponemos siempre), el advenimiento de las revoluciones."

»No queremos calumniar al partido progresista: sabemos que sus hombres respetables abrigan intenciones patrióticas, y que en sus épocas de mando quisieron que las cosas llevaran otro rumbo; pero ellos mismos eran arrastrados por el torrente, resultando que ya por una causa, ya por otra, sea por la flaqueza de su organizacion, ó por el prurito de la popularidad, ó por sus alianzas, y, sobre todo, por la índole de sus doctrinas, puede asegurarse que el período de la dominacion progresista, lo mismo en 1836, que en 1840, que en 1854, fue un período continuo de desgobierno, de zozobra y de ansiedad, y que entonces se discutia si la Religion católica habia de ser la única de los españoles; si la forma de gobierno habia de ser la república ó la monarquía.

»Todavía no mandan por su propia cuenta en España, y ya el Sr. Escosura, partiendo de la hipótesis, que al fin ha tenido la satisfaccion de ver realizada, de que se variarian las listas electorales, pide con arrogancia que se *deje á la mayoría de un Parlamento libremente elegido* RESOLVER TODAS LAS CUESTIONES. ¿Se quiere mas claro?

»Pues bien: estos son los aliados; estos son los protegidos del general O'Donnell; estos los que llama á los mas altos puestos del Estado; estos, en favor de los cuales, y obedeciendo á sus intimaciones, quebranta una ley á la cual hasta ahora nadie se habia atrevido á tocar.

. . . .

»Preferimos el papel de espectadores; nos acomoda mas ejercer el oficio de jueces y censores de los actos de nuestros contrarios. Sin ser parte

en la contienda, nos reservamos el derecho de vigilar sus operaciones, de denunciar los abusos que se cometan, de demostrar hasta dónde llega la escrupulosidad, la concienzuda y delicada imparcialidad de los dominadores. No parece sino que España no ha visto al partido progresista verificar elecciones, y que ya se han olvidado aquellos millares de electores que hacian aparecer en sus listas, y aquellas famosas actas en blanco, y aquellas escenas tragi-cómicas á que nos tienen acostumbrados durante la época de sus elecciones."

Recomendamos al general O'Donnell los siguientes hechos, que escriben de Villa-marchante, provincia de Valencia, con fecha 10 de julio:

"Antes de anoche, á cosa de las nueve, fue traidoramente asesinado el alcalde de esta villa, casi en los brazos de su esposa é hijos. El infeliz se hallaba á la puerta de su casa tomando el fresco, cuando recibió un balazo, disparado desde una esquina inmediata, que le dejó muerto en el acto.

»En la cercana villa de Liria se ha cometido tambien otro asesinato, la noche del 7, en la persona de un tratante en ganado, conocido por Morrongo.

»El domingo último ha sido dia aciago para Valencia. A las siete de la mañana hubo una batalla campal en la plaza del Paraiso, junto á la calle de Bonaire. Bofetadas, garrotazos, y despues de un pistoletazo, que felizmente no causó desgracia alguna, se apeló á la navaja ó al puñal, resultando gravemente herido un jóven carbonero, á quien trasladaron al hospital inmediatamente, con pocas esperanzas de vida. Los proyectiles del disparo se clavaron sobre la puerta de una ebanistería, y el agresor ó contendiente no pudo ser habido

»A la una de la tarde del propio dia fue conducido al hospital un jóven, á quien maguilaron á palos la cabeza en las inmediaciones de la plaza de Galiado, graciasá otra riña que allí hubo.

»Finalmente, y es cosa de no acabar, á las once de la misma noche hubo otro herido en la bajada de San Francisco."

¿Qué clase de medidas necesitan estos crímenes. cuya repeticion tiene en espanto al pais?

¡Liberalizar la administracion!

¡Pobre pais!

El señor de San Miguel acompañará á S. M. en el viaje á Asturias, ejerciendo las funciones de su empleo de comandante general del real cuerpo de Alabarderos. Con motivo del asunto de la estatua de Mendizabal, el duque presentó reiteradamente su dimision, y aunque S. M. se negó á admitirla, le autorizó, sin embargo, para que dejara de hacer servicio hasta que lo tuviese por conveniente. Esta era la posicion en que se encontraba el señor general San Miguel, de la cual parece haber salido, volviendo á palacio.

El párrafo que á continuacion copiamos de *Las Novedades*, y el que le sigue, de *La España*, son dignos de leerse, y conviene no olvidarlos:

"En las *Las Novedades* leemos ayer estas palabras:

"Si refiriésemos á nuestros lectores de las provincias lo que se oye decir á los moderados en las plazas y paseos, en los cafés y las tertulias; si oyeran, como oyen todos los que en la corte viven, su irrespetuoso lenguaje, sus denuestos y amenazas, se llenarian de asombro, y preguntarian: "¿Son estos los hombres que nos llamaban á »nosotros revolucionarios? ¿Son estos los que tanto ensanche querian dar á las prerogativas de la »corona? ¿Son estos los que miraban hasta como »criminal el exámen que alguno intentaba hacer »sobre el ejercicio de estas prerogativas?" Sí, responderíamos nosotros, estos son: son los mismos que cuando en otra ocasion no usó á gusto suyo el poder ejecutivo de las facultades que tanto afectaban respetar, *insultaron, y aun amenazaron,* al poder antes adulado: *son los que usaban entonces el mismo lenguaje que ahora:* son los que en su despecho, al verse privados del mando, que consideran vinculado en sus manos, decian tales cosas, que solo pueden compararse con las que dicen ahora."

»La indignacion rebosa en nuestros pechos al ver los artes de que se valen nuestros contrarios. Está visto: se ha jurado la pérdida del partido moderado; pero combátasele con armas de buena ley. Ya sabemos lo que por todas partes se anda propalando acerca de los propósitos y del lenguaje de los hombres que componen el partido conservador. Afortunadamente la invencion es ridícula. Sobrado saben los que tales especiotas divulgan, que los conservadores tienen ligada su existencia al trono y á la augusta persona que lo ocupa. ¿Y es *Las Novedades* la que sale ahora á la defensa de las regias prerogativas? ¿El periódico aquel que escribió en julio de 1854 cosas cuyo solo recuerdo nos estremece? ¿Este es ahora el paladin de la monarquía? Mas acertado seria pensar que de lo que se trata es de malquistar y desconceptuar á los amigos del trono y de la dinastía, para que, privada esta de sus naturales auxilios, se lleven á cabo ciertos proyectos, de muy antiguo preparados: pero no lo conseguirán."

Al fin *La Iberia*, por conducto, no de su Director, sino por el de uno sus redactores, se ha resuelto á tomar parte en el singular combate á que la llama el órgano de la democrácia.

¡Cuánto provecho podria sacarse de esta contienda liberalista!!

Hé aquí cómo devuelve *La Iberia* á *La Discusion* las caricias con que le ha agasajado estos últimos dias:

"Los artículos de nuestro colega nos han producido el efecto de un monólogo romántico, representado por un mal cómico. Todos nosotros hemos visto en los teatros de provincia, sacar la espada con ademan ridículamente trágico á algun galan de la legua en los dramas melenudos, y chillar, y estremecerse, y poner los ojos en blanco, y adelantarse en la escena, y revolverse como una fiera acorralada, para conquistar, no una corona, sino los aplausos del vulgo. El periódico autonómico, convenientemente vestido, con casco de hoja de lata, y escudo de carton dorado, se presenta en el proscenio, se encara con sus enemigos, y echando mano á la empuñadura de la espada, les injuria y amenaza como un desesperado.

»Cuando en el coliseo de una ciudad de tercer órden, hemos asistido á la representacion de un drama de esta especie, y visto los arranques tremendamente airados de algun actor espeluznante, para no caer en la tentacion de silbar, hemos tomado el partido de dormirnos, ó hemos tomado la puerta."

. . . .

"En esto nos diferenciamos de *La Discusion*, que en el último artículo de los dos á que contestamos, amenaza degollar nada menos que á todo el partido progresista en masa, sin duda para destruir los obstáculos que se oponen al triunfo de las demagógicas ideas que el periódico autonómico defiende. Nunca hemos visto mayor frenesí que el que mueve la lengua de *La Discusion*, y mas que otra cosa, su artículo nos ha parecido una llamada á los mas malos instintos y á las pasiones mas desordenadas. Los demagogos de horca y cuchillo nos han señalado ya al verdugo para el dia en que triunfe la revolucion; ya nos han amenazado con *ahogar la voz en nuestra garganta*. Nada diremos de los epítetos que el diario democrático emplea para calificar á los hombres de nuestras opiniones; no nos hacen mella, porque vemos que son hijos del despecho, de una rabia mal disimulada, de una exaltacion puramente *ruidosa*, que toca en los límites de la demencia."

. . . .

"¿Y es así como se presenta á nuestros ojos la *democracia civilizadora*; hecha una bacante, desmelenada y desnuda, con un puñal en una mano, ebria de cólera, predicando esterminio y muerte? ¿Y es así como aspira á entronizar la libertad? ¿Es qué quiere por trono un monton de cadáveres? No; esa no es la democracia, eso es el delirio; la democracia predica, pero no insulta; aspira á convencer, no á degollar; no quiere que en el mundo haya víctimas y verdugos, sino hermanos. Esta es la democracia, que no se impacienta: la democracia, que se ha separado de *La Discusion*, privándola de la colaboracion de distinguidos escritores; la democracia, que funda su triunfo en la fuerza de la doctrina y no en los patíbulos; la democracia, que no se revuelve contra lo presente para acercar lo porvenir, sino que marcha hácia él con paso mesurado, sin fiebre ni violencias.

»Esta democracia es respetable y digna de consideracion: no merece las mismas atenciones esa que hoy mismo, si sus fuerzas alcanzáran tanto como sus deseos, levantarian un cadalso en cada calle, ó convertiria en horcas los faroles de la corte."

En Valladolid parece acaba de ocurrir un suceso, que las *Hojas* creen deber consignar para honra de nuestro pais. Un pobre oficial de carpintero, llamado Pedro Martinez, encontró una cartera que contenia 11,000 reales, su mayor parte en billetes de Banco, y aunque, cuando la devolvió, se le quiso gratificar con 1,000 rs., no quiso recibir siquiera un real de gratificacion.

La Discusion dice que espera que los nuevos senadores no serán nombrados hasta despues de abrirse las Cortes, y nosotros, dice la publicacion autógrafa, aseguramos á *La Discusion* que espera lo que no sucederá. Los nuevos senadores, entre los que figurarán personas notabilísimas de todos los partidos, serán positivamente nombrados antes de que S. M. haga su viaje á Asturias.

Se ha dado órden para que el cuarto regimiento de artillería, residente en la Coruña, salga embarcado para Gijon á dar la guardia á SS. MM., luego que entren en Asturias. El regimiento se halla ya dispuesto para el embarque, y aguardando el buque que le ha de conducir á su destino.

El Sr. D. Javier Isturiz, último presidente del Consejo de ministros, se encuentra enfermo. Anteayer lo estaba de alguna gravedad; pero ayer se hallaba mas aliviado. Por esta razon no puede decirse cuándo marchará á ocupar su puesto de ministro plenipotenciario en la Gran Bretaña.

Anoche anuncia la publicacion autógrafa que, habiéndole sido denunciado al nuevo señor gobernador civil la existencia de un gran depósito de armas, se ha dedicado por sí mismo, en compañía del secretario, señor Negro, á penetrar en el fondo de este tenebroso asunto, y el resultado de sus activas gestiones ha sido, descubrir de dónde salian periódicamente esas armas que luego iban á constituir depósitos, para esplotar la credulidad y celo de las autoridades. De resultas de este descubrimiento, han sido reducidas á prision algunas personas, y entre ellas algun subalterno de vigilancia, las que se encuentran al parecer confesas de su delito. El estado de la causa nos impide dar mayores detalles.

Desmintiendo enérgicamente el *Diario Mercantil* de Tarragona una noticia dada por un periódico avanzado de esta corte, dice que (son sus palabras) no solo es falso que en la provincia de Tarragona exista partida alguna con el grito de guerra de *junta central*, sino que ni grito se ha dado, ni hay partida de ningun color político. Lo que sí hay es mucha cordura y mucha tranquilidad, que no será turbada tan fácilmenmente, pues lo que quieren los habitantes de la provincia es paz y economías, vengan de donde vinieren, y que haya trabajo para toda la clase jornalera.

En suma: que no están por autonomías.

La Epoca dice que en la reforma de la ley electoral que el gabinete O'Donnell presentará á las Cortes, no subsistirá la eleccion por distritos.

Tambien da la noticia de que si el actual gabinete sigue rigiendo los destinos del pais, no terminará el año 1859, sin crearse un ministerio de Ultramar.

Nuestro colega nos permitirá que creamos estremadamente larga la existencia que señala al actual gabinete.

Segun leemos en las *Hojas*, el gobernador civil de Madrid Sr. Vega Armijo, ha pasado una órden al administrador de rentas, para que, sin aguardar la de su autoridad, dé cuantas certificaciones se le pidan, para atestiguar el derecho electoral, y no dudamos que encontrándose esta medida en el espíritu del gobierno será imitada por otros gobernadores.

S. M. la Reina ha firmado anoche, segun dice la misma publicacion, la concesion de la gran cruz de Cárlos III, á los señores Collado, Rios Rosas y Pastor Diaz, que como ministros estuvieron á su lado en la terrible noche del 13 al 14 de julio de 1856, formando parte del gabinete O'Donnell, defensor de la regia prerogativa. Estos nombramientos, añade, habian sido acordados en 1856 por indicacion espresa de la Reina, y al firmarlos anoche, aniversario de aquel memorable dia, ha manifestado la mas viva y cordial satisfaccion.

Ayer por la tarde, segun las *Hojas*, rubricó S. M. los nombramientos siguientes:

Para ministro plenipotenciario en la Gran Bretaña, á favor de D. Javier Isturiz.

Para ministro plenipotenciario en San Petersburgo, á favor del duque de Osuna.

Para ministro plenipotenciario en Lisboa, á favor de D. Antonio Alcalá Galiano, ministro que era de España en Turin.

Para ministro plenipotenciario en Viena, el Sr. Lopez Ayllon, ministro hoy en Lisboa.

Y para ministro plenipotenciario de España en Turin, el Sr. Coello y Quesada, ministro dimisionario de la legacion de Constantinopla.

Y el Sr. Mon, ¿es que se queda sin embajada?

Se nos ha asegurado que ha hecho renuncia del cargo de gobernador de Oviedo el marques de Campo Sagrado.

¿Qué será?

Dice *La Esperanza*, ocupándose de la actual situacion de los partidos:

"Los moderados temen, los progresistas recelan, los demócratas rabian, nosotros esperamos; y entre tanto se realiza nuestra esperanza, nos reimos. Los vicalvaristas ni dudan, ni recelan, ni rabian, ni esperan; gozan: como las boas, están ya haciendo la digestion."

Hé aquí la lista de los nuevos senadores, cuyo nombramiento ha aparecido en la *Gaceta* de hoy:

D. Joaquin Francisco Pacheco, ministro que ha sido de Estado.

D. Pedro Gomez de la Serna, id. de Gobernacion y de Gracia y Justicia.

D. Nicomedes Pastor Diaz, id. de Estado y de Comercio.

D. Manuel Bermudez de Castro, id. de Hacienda y de Gobernacion.

D. Francisco Luxán, id. de Fomento.

D. Francisco Santa Cruz, id. de Gobernacion y de Hacienda.

D. Miguel Roda, id. de Fomento.

D. Manuel Cortina, id. de Gobernacion.

D. Cirilo Alvarez, id. de Gracia y Justicia.

D. José María Quesada, actual ministro de Marina.

D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corvera, id. de Fomento.

D. Millan Alonso, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo segundo del art. 15 de la Constitucion.

D. Domingo Dulce, teniente general, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo sesto del art. 15 de la Constitucion.

D. Juan Zabala, id.

D. José Lemery, id.

D. Isidoro de Hoyos, id.

D. Santos San Miguel, id.

D. Fermin Iriarte, id.

D. Atanasio Aleson, id.

D. Juan Prim, conde de Reus, id.

D. Manuel Guillamas, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo noveno del art. 15 de la Constitucion.

D. José Mariano de Olañeta, id.

D. Juan Chinchilla, id.

D. Joaquin María Perez, id.

D. Jesus Muñoz, marques de Remisa, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitucion.

D. Pedro Rosique, marques de Camachos, id.

D. Alejo Molina y Saurin, vizconde de Huerta, id.

D. Mariano Fontes y Queipo de Llano, marques de Ordoño, id.

D. Pedro José de Zulueta y Madariaga, conde de Torre-Diaz, id.

D. Vicente Palavicino, marques de Mirasol, id.

D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, conde de Valdecañas, id.

D. José de Lezo, marques de Oviedo, id.

D. Miguel Nicolás Galiano, marques de Montortal, id.

D. Domingo de Chaves y Artacho, conde de Santibañez, id.

D. García Golfin y Vargas, conde de la Oliva, id.

D. Vicente Dasi y Lluesmas, marques de Dos-Aguas, id.

D. Manuel de Pedro, Baron de Salillas, id.

D. Ignacio Olea, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo undécimo del art. 15 de la Constitucion.

D. Vicente Vazquez, id.

D. Pedro Inguanzo, Marques viudo de Espeja, idem.

D. Alejandro Barrantes, id.

Nos escriben de Almagro, con fecha 13 de julio:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Al que lo es de *La Discusion* remito con esta fecha lo siguiente, en rectificacion de la correspondencia de esta ciudad que luego se espresa.

"Muy señor mio: En el núm. 719 de su apreciable periódico, correspondiente al martes 29 del próximo pasado junio, ha visto la luz pública una correspondencia, fe-

chada en esta ciudad el 25, la cual contiene algunos particulares que me son relativos y que no puedo dejar pasar sin contestacion.

»En uno de sus párrafos aparecen literalmente las siguientes palabras: "Propone »éste señor corregidor á la municipalidad la »eleccion de diputado provincial de este »partido, y el síndico le hace á su vez las »preguntas siguientes: ¿Si se presentara un »candidato democrático, lo aceptaria? ¿Si lo »fuera de ideas absolutistas, lo admitiria? »Contestadas negativamente, se hizo alarde »por el referido síndico, con un *cinismo* es»traordinario, *de ser* absolutista puro, *de ser»lo* casi el ayuntamiento en masa, y *de serlo* »la mayoria de la poblacion. Lo es, que él »es un absolutista con ribetes de carlismo; »lo es, que la mayoria de sus compañeros »lo sean; pero no lo es en manera alguna »su tercer estremo. No, esta ciudad es en »su esencia democrática, y no basta el dicho »de un *advenedizo* para privarla del título »con que se honra. Que vengan unas elec»ciones con sufragio universal, y ya verá, »por los resultados, lo inexacto de sus apre»ciaciones."

»En lo que se dice que pasó en el ayuntamiento, y que supone espresado por mí, hay tres conceptos: el primero, inconveniente; el segundo, erróneo, y el tercero, falso. Es inconveniente el que hace relacion, á si yo manifesté cuáles eran mis ideas, pues que nadie puede decir lo que allí pasó, fuera de los individuos del ayuntamiento y alguna otra persona, presente á la razon; y es ademas sobrada arrogancia presumir el exacto conocimiento de aquella conversacion puramente familiar, á la que tantas formas y tantas interpretaciones se le han dado, ya por el ciego espíritu de partido, ya por un abuso de confianza.

»Si no estuviera convencido de que solo una imaginacion delirante ó calenturienta, velada con el anónimo, es capaz de arrojar al público semejante tejido de falsedades y de invectivas, me detendria lo bastante para esplicar lo ocurrido con motivo de las elecciones para diputado provincial: empero basta á mi propósito dejar consignado, que si se trató esta cuestion en el municipio, fue á invitacion del presidente, sin estar solo ni completo el ayuntamiento, delante de otras personas, y siempre con el carácter y en el terreno privado, particular y amistoso; y que si en este sentido manifesté cada cuál sus opiniones (lo cual no podria hacer el articulista con mejor derecho, en atencion á las que parece profesar), es un abuso y una injusticia darle una importancia de que carece, y atribuirle un concepto oficial que jamás pudo tener. ¿Qué es, con efecto, un ayuntamiento para iniciar y disponer de la masa y del negocio electoral? ¿Ignora acaso el comunicante que semejante intervencion en cuerpo le está prohibida? Pues siendo esto así, claro es que la tal conversacion no ha debido mencionarse ni arrojarse á la opinion pública, como un arma de oposicion ó de censura, y que un escritor que así demuestra su ignorancia en tan comunes asuntos, si ademas critica un acto, que él mismo ejecuta con igual ó menor derecho y en mas importante terreno, está suficientemente juzgado, y revela lo bastante para hacer mérito de sus apreciaciones.

»Que yo dije que la mayoria del ayuntamiento era absolutista. ¿Será esto mas censurable que decir á la faz de la nacion que esta ciudad es en su esencia demócrata, prescindiendo tan descaradamente de la exactitud? Téngase, sin embargo, en cuenta que es falso semejante supuesto, y que con él se prueba lo fácil que es estraviar la opinion, dando por verdaderos hechos que no lo sean, y lo mucho que se aventura acogiendo con inocente ó maliciosa credulidad cualquier especiota que se propale, publicándola sin enterarse antes acerca de su fundamento: acaso alguna persona dijese en este punto lo que se me atribuye, y lo que dijese con intencion premeditada ó llevado de la natural confianza que debia inspirar aquella reunion estraoficial; pero no es bastante para que se me suponga autor, sin serlo, ni para que con ello se pretenda imprimir un borron sobre mi insignificante personalidad política.

»Afirma tambien que yo manifesté que la mayoria del pueblo era de aquellas ideas: falta á la verdad el articulista: es una mentira tan temeraria como impudente: apelo al testimonio, si necesario es, de todos los que tomaron parte en aquella conversacion, para que, rectificando los hechos, den á cada uno lo que le corresponde, dejando al encubierto, falaz y osado articulista en el lugar que le pertenece.

»Que todo esto lo dije haciendo alarde con un cinismo estraordinario. ¡Bien por el demócrata! ¡Medrada quedará la escuela, si sus afiliados se parecen al corresponsal de Almagro! ¿Conque es cínico, ó sea impúdico ó desvergonzado, decir cada cuál lo que siente en el seno de la amistad y de la confianza? ¿Y es un apóstol de la libertad el que produce estas quejas? ¡Y lo hace por medio de la prensa, vanagloriándose de opiniones, para las que se necesita por lo menos tanto cinismo! ¡Y son estos los predicadores de la igualdad y de la tolerancia! ¿Cómo me hubiera llamado, si en vez de decir que era monárquico me hubiera titulado republicano? ¿Habria dejado por eso de ser cínico, mereciendo en cambio alabanzas y aplausos? ¿Dónde está la lógica, en dónde la consecuencia y la justicia? No; no es cinismo tratar con franqueza, exigida y provocada, una cuestion ó un punto cualquiera; no es cínico el que, hablando entre amigos, manifiesta su modo de pensar: cínico es el que tira la piedra y esconde la mano; cínico es el que insulta y se disfraza; cínico es el que niega en la práctica aquello mismo que proclama en teoría; cínico es el que miente atrincherado en el anónimo. Y si este tal presume ó blasona de demócrata, insulta y escarnece ademas á la escuela que defiende, la que tiene en sus banderas otros principios mas conducentes, que serán ó no practicables, pero que distan mucho de la intolerancia, del esclusivismo y de la injusticia que revela el incógnito comunicante.

»Dejaré correr la peregrina idea de que la mayoria de estos habitantes es demócrata: para contrariarla me basta con la sonrisa de incredulidad y de desden de cuantos en Almagro lo hayan leido: es verdad que pone el aditamento de *en la esencia* democrática, y francamente, esta esencia no sé si será producto de alguna operacion químico-farmacéutica, ó si querrá decir que el articulista es demócrata, y representa ó reasume la esencia del pueblo: de otra manera no se alcanza el significado de la espresion.

»Dice, en último lugar, que no basta que lo diga un *advenedizo*, etc., aquí sí que comprendo perfectamente la conveniencia del anónimo. ¿Cómo he de saber si es tambien advenedizo el corresponsal, si es otra cosa de peor especie, si lo es su familia, ó si puedo devolverle con otra la injuria que ha pretendido inferirme? Séame, sin embargo, permitido estrañar, de que un tenido por demócrata, y en un pueblo demócrata *en su esencia*, sea el que lance ese veto ó motivo de incapacidad: ¿qué mas hubiera dicho un mandarin de la China ó un ministro de Constantinopla? ¿Pues no escribe la escuela democrática que la patria es el mundo, que el hombre es cosmopolita, y que todos somos iguales y hermanos? ¿De dónde, pues, proceden los advenedizos, ó sean los enterrados sistemas de restricciones, de familias, de razas y de castas? ¡Pobre idea, y cómo te ponen los mismos que presumen apoyarte! Con que es decir, que supuesto el sufragio universal que tan enfaticamente invoca, serian escepciones de él, ó escluidos del derecho, los que no pudieran probar su naturaleza en el pueblo desde la quinta generacion: con que es decir que á cada principio ha de seguir forzosamente la prueba de su imposibilidad. ¿Qué estraño puede ser ya, en vista de tales absurdos, que se atreva á decir caprichosamente lo que le sugiera su alucinada cabeza?

»¡Advenedizo! ¿Y qué es, ó qué quiere significar el comunicante con esa palabra? ¿La ha usado como despreciativa? Pues ignora entonces su gramatical significado, y procedente aplicacion en este caso. Advenedizo, segun nuestro idioma, se dice por menosprecio del aventurero, desconocido ó sin procedencia averiguada; de una persona, que siendo estraña á una poblacion, familia, etc., llega á establecerse ó tomar posesion entre los individuos de ella, *sin tener para este fin las condiciones necesarias*, ó simplemente, segun el uso antiguo, del estranjero ó forastero. ¿En cuál de estos conceptos lo aplica, ó en qué sentido de ellos me cree colocado? ¿Y sea el que quiera, ¿qué se ha propuesto con ello? Yo hasta ahora solo encuentro una vaciedad y un insulto; doy á la primera su merecido, como se lo dará la opinion; el segundo lo recojo para usar de mi derecho, luego que el comunicante revele su nombre, cual lo reclamo y exijo. ¿Cree por ventura que para la posicion que ocupo, buena ó mala, tenia yo precision de recurrir á Almagro? ¿Ha tenido en cuenta mis circunstancias particulares para pensar neciamente que he venido con el aliciente de una miserable especulacion? Pues se engaña torpemante, y ese bajo pensamiento puede guardarlo y aplicarlo é otros que conocerá, y á quienes cuadre con mas exactitud.

»De todas maneras es un anacronismo, inconcebible en uno que se cree demócrata, aunque yo aprendo que no sabe por dónde anda ni lo que se pesca, resucitar en pleno siglo XIX ideas tan añejas, y echarlas cabalmente en cara á uno á quien supone oscurantista y retrógrado; es un cambio de papeles que revela mucha torpeza para cómico, ó poco chiste para epigramático.

»Omito contestar al estremo del juramento á la Constitucion etc., porque detenerme en esta pobrísima vulgaridad seria ofender al público y á *La Discusion*, cuyas columnas se han visto ya bastante manchadas por la sorpresa y osadía del articulista, y necesidad consiguiente de una polémica tan estéril como inconducente. Hartas veces se ha dilucidado ya y resuelto la cuestion del juramento, y en posiciones y esferas mas elevadas, para que presuma el articulista ser original en sus argumentos ó invenciones. Prescindo tambien de lo de la conclusion del monopolio, de si el secretario ha sido ó no alcalde de hecho, y de la solemne mentira sobre la retirada por el municipio de la dimision que presentaba. ¡Parece increible tanta desfachatez! La dimision se hizo, se le dió el curso legal, y se ignora el estado que en el dia tiene; aunque nunca, ni por ningun concepto, se ha determinado retirarla. La dignidad de los concejales está por fortuna bastante elevada para que á ella puedan alcanzar, y menos herir, los tiros de un díscolo, ó presuntuoso, ó imprudente corresponsal. ¡Caiga, pues, la irrision que pide, sobre quien se atreve á forjar tan miserables patrañas!.... Lo del monipolio es una injuria que se debe recoger, aun cuando no se conoce la alusion, inferida por un hombre tan locuaz como ignorante; lo del secretario es una vulgar candidez, que solo desden merece. ¡Monopolio! ¡Y en qué puede tener lugar? ¿Quién lo puede ejercer? *¿Quién lo ha ejercido antes de la venida del corregidor?* Prueba con esto que la desvergüenza parece serle familiar, y que carece hasta de las mas remotas nociones de nuestro sistema administrativo, que afortunadamente hace imposibles todo género de abusos y de manejos, cuales, acaso, los haya soñado el articulista en sus desvaríos. Pero esto no basta; es necesario que aplique sus palabras, que determine la intencion, que señale los actos, las fechas y las personas ó corporaciones á que alude, á no ser que prefiera que el concepto público lo trate cual se merece.

»Dedúcese de todo, que lo que el corresponsal de Almagro se ha permitido decir contra el que suscribe, abraza, de un lado, la mentira audaz, de otro, los solapados improperios, merecedores del general desprecio; y la inseguridad, y aun palmarias contradicciones en que incurre, apellidándose súbitamente demócrata y acogiendo al mismo tiempo todas las negaciones de esta escuela, á la que ultraja y desacredita con sus inoportunas y estrañas teorías. El público juzgará en su fallo, siempre justo; lo que yo digo estoy dispuesto á sostenerlo y acreditarlo; los hechos de que me ocupo han pasado tal y como se espresan: entre la falacia del desconocido corresponsal, y la veracidad del que suscribe, resolverá en último término la opinion, á la que en un todo me someto."

Espero, Sr. Director, se sirva V. dar cabida en su periódico á la precedente comunicacion, á lo que quedará agradecido su atento y S. S. Q. B. S. M.—JUAN MIGUEL ALMODOVAR.

La España, en vista de las felicitaciones que dice haber recibido de sus amigos, proclama nuevamente que la política de retraimiento será la política del partido conservador.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Paris* 13.—Este gobierno, de acuerdo con el inglés, tomará medidas enérgicas para castigar el asesinato de sus cónsules. Cañoneras francesas habian forzado la entrada de Pey-Ho: 1.000 ingleses y 900 franceses acaban de reforzar aquellas escuadras.

»*Lóndres* 13.—Se cree que se hará todavia otro ensayo del cable trasatlántico.

»La opinion está preocupada con los asesinatos de Arabia.

»Malmesbury y muchos individuos de ambas Cámaras acompañarán á la Reina á Cherburgo.

»*Trieste* 13.—En Botsnia ha habido combates sangrientos entre turcos y cristianos. Se cuentan muchas víctimas de ambas partes."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 14.—El *Monitor* de hoy da publicidad á la resolucion adoptada por un gran número de naciones aboliendo las patentes de corso.

»Nada hay importante del interior.

»*Lóndres* 14.—La guerra de la India se prosigue con encarnizamiento. La posicion de Lucknow, que continuaba sitiada por los rebeldes, era bastante angustiosa.

»El general Jones, que tantos peligros acaba de correr para libertar á Shahjehanpoore, se ha visto precisado á quemar varios pueblos insurrectos, en los que el enemigo encontraba decidida proteccion.

»*Lóndres* 12.—Algunos periódicos hablan de una invencion igual á la de Fontaineblau relativa á un nuevo atentado en Plombières contra el Emperador, de cuya resulta han sido presos algunos italianos.

»*Paris* 12.—El príncipe Napoleon, ha marchado á Limoges, acompañado del ministro de Agricultura, comercio y obras públicas.

»Los plenipotenciarios de la conferencia, serán invitados á Cherburgo."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA publica un razonado artículo sobre la importante cuestion de subsistencias.

LA ÉPOCA se ocupa de la cuestion de imprenta.

EL ESTADO continúa dando pruebas de su ministerialismo por aficion.

EL LEON ESPAÑOL sigue paso á paso al gabinete en su senda vacilante.

Idem del 15.

LAS NOVEDADES contiende con *El Diario Español*.

EL OCCIDENTE cree, con razon, que la fuerza de los gobiernos consiste en que su autoridad sea respetada.

EL CLAMOR PUBLICO deduce del retraimiento del partido moderado de las elecciones la nulidad de las fracciones en que se subdivide.

EL DIARIO ESPAÑOL admira la elocuencia irresistible que ha desplegado el gobierno en el preámbulo del real decreto sobre la rectificacion de las listas electorales.

No faltará quien le dé otro calificativo.

LA IBERIA contiende con el órgano de la democracia.

LA DISCUSION trata de la *conducta de los partidos y sus principios*.

LA ESPAÑA deja consignado que en su artículo sobre la medida dictada por el gobierno acerca de la rectificacion de las listas deja á salvo la real prerogativa.

EL PARLAMENTO analiza los elementos de que se compone la union liberal, hoy poder.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Contiene varios reales decretos del 13 de julio, del ministerio de Estado, admitiendo las renuncias presentadas por D. Luis Gonzalez Bravo, del cargo de ministro plenipotenciario cerca de S. M. Británica, nombrando en su lugar á D. Javier Isturiz.

Nombrando á D. Mariano Tellez, duque de Osuna y del Infantado, ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de todas las Rusias.

Declarando cesante á D. Leopoldo Augusto de Cueto del cargo de ministro plenipotenciario, cerca de S. M. el Emperador de Austria, y nombrando en su lugar á D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, que pasa á desempeñar igual cargo cerca del rey de Baviera.

Mandando que D. Antonio Alcalá Galiano, ministro en las Cortes de Turin, Parma y Toscana, pase á desempeñar igual cargo cerca de S. M. Fidelísima.

Y nombrando ministro plenipotenciario en Cerdeña, á D. Diego Coello y Quesada.

Por reales decretos de la propia fecha, se concede la gran cruz de Cárlos III, á D. Nicomedes Pastor Diaz, D. José Manuel Collado y D. Antonio Rios Rosas, ministros cesantes.

Por el ministerio de la Guerra se nombra ayudante de órdenes de S. M. el Rey, al teniente coronel de artillería, D. Vicente Magenis.

Por real órden del ministerio de la Guerra, del 6 de julio, se dictan algunas disposiciones sobre el licenciamiento ilimitado del contingente que cupiere al arma de infantería por los 25,000 hombres del reemplazo del año actual.

Por el mismo ministerio se nombra segundo cabo de las islas Baleares al mariscal de campo D. Francisco Casirillon y Estéban.

Segundo cabo de Castilla la Vieja, al mariscal de campo D. Leoncio Rubin y Oroña.

Gobernador militar de la provincia de Cuenca, al brigadier de infantería D. Francisco Moreno y Zaldarriaga.

Gobernador militar de Córdoba, al brigadier de caballería D. Florencio Ceruti y Pastor.

La Reina (Q. D. G.), en despacho ordinario del dia 25 de junio último, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Tortosa.

Villafranca del Cid, á D. Manuel Ferré; Pratdip, á D. Jaime Domenech; Villafames, á D. José Peñarroya; Alfondeguilla, á D. F. Manuel Nebot, y Chiva de Morella, á D. Florencio Alsina.

Salamanca.

San Pedro de Alba, á D. Pedro Quintero; San Julian de Salamanca, á D. Manuel María Abal, y San Pedro de Pedrosillo de Alba, á D. Domingo Gonzalez.

Abadía de San Victorian.

Santa Justa y su anejo Escalona, á D. Francisco Frances.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun vemos en los periódicos del correo de ayer, el *bill* relativo á la reorganizacion del moribundo imperio indio, ha sido leido por tercera vez y votado definitivamente el dia 9 en la Cámara de los Comunes. No es probable que la de los lores haga á esta medida una oposicion muy seria; de modo que el *bill*, dentro de algunos dias, podrá tener la fuerza de ley, así que reciba la sancion real.

Quedan, pues, destruidas las atribuciones políticas de la Compañía de las Indias, despues de haber ejercido durante tanto tiempo funciones soberanas, haber hecho la guerra y la paz, y estendido tan lejos sus conquistas, quedando reducida á la categoría de las compañías mercantiles del Canadá y de Levante.

Dícese que va á sufrir la misma suerte otra compañía no menos importante como política, la de la Bahía de Hudson.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Triunfo de la Santa Cruz, y Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 35 c.
Títulos diferidos, 28-25.
Amortizable de primera 17-40.
Idem de segunda, 11-80.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-50 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Academia real española ha decidido hacerse representar en el Congreso de propiedad literaria y artística, que debe reunirse en Bruselas, por el Sr. Pacheco. Se asegura que el gobierno de S. M. se propone igualmente enviar un delegado especial.

—*Tortosa* 9.—**Anteayer tarde ocurrió un hecho** grave, segun se nos ha dicho, en la cárcel pública de Tortosa. Sin duda algun amigo de uno de los presos suministró á este, en un momento oportuno, varios cuchillos, grandes clavos, escarpias y alguna cuerda. El objeto era indudablemente evadirse algunos de ellos, lo cual hubiera sido, por de pronto, una calamidad para el país, sin que pretendamos nosotros agravar la suerte de esos desgraciados, entre los cuales hay cuatro sentenciados á muerte. Por fortuna el alcaide de la cárcel tuvo conocimiento del hecho, y, obrando con gran tino, pudo apoderarse de los instrumentos de evasion, dando parte acto continuo al juzgado, el cual, con la actividad y el celo que distinguen al Sr. Trabadillo, juez de primera instancia, procedió á la instruccion del sumario y averiguacion del hecho sin levantar mano.

—**Ha sido capturado en la provincia de Ciudad-Real, el famoso bandido Francisco Diaz Tendero** (a) Triguero, y han desaparecido del distrito de Puente Genil, Córdoba, los bandoleros conocidos por Muselinas.

—**El señor gobernador civil de esta provincia, ha** dispuesto que la guardia urbana y los agentes municipales que les corresponda de servicio, por las noches, dejen los fusiles en sus cuarteles.

—**En la noche del 6 ocurrió un violento incendio en** un cuartel de la Coruña, que redujo á cenizas gran parte del edificio, muriendo un caballo entre las llamas.

—**En el pueblo de Rivas pereció un infeliz matrimonio**, víctima del fuego que se prendió á un depósito de paja almacenada en su propia casa.

—**Ayer se celebró la subasta en el ministerio de** Fomento de las obras necesarias para la construccion de la primera parte de carretera de Orense á Ponferrada, por Castro Caldelas y la Puebla de Trives.

—**Los Sres. Salas y Valero se han puesto de acuerdo** para dar algunas funciones durante los meses de julio y agosto, en el teatro de la calle de Jovellanos. Alternarán en ellas la zarzuela y la comedia, escogiéndose entre unas y otras las que mas favor han obtenido del público. El sábado próximo darán principio, ejecutándose *Las Carcajadas*, drama en que el Sr. Valero está á una gran altura. Creemos que estas funciones, hábilmente dirigidas é interpretadas por los dos distiguidos artistas Salas y Valero, llamarán mucha concurrencia al lindo coliseo de la Zarzuela.

La distinguida actriz doña Mercedes Buzon, tomará parte tambien en estas funciones.

—**El plano que se ha hecho últimamente para la** reforma de la Puerta del Sol difiere bastante de los anteriores; no se da en él á aquel sitio mas anchura que la que resulte alineando las casas nuevas con el edificio de la Aduana y la esquina de la calle del Arenal contigua á la de la Zarza. Tambien en la obra del Buen Suceso hay alguna variacion, pues la fachada principal adelanta unas dos varas del punto que se le habia marcado antes, y las de ambos costados se remeten hasta encontrar la alineacion antigua de la calle de Alcalá y de la Carrera de San Gerónimo.

Córdoba 10. **Durante el segundo trimestre del** año actual, han tenido lugar en Córdoba 314 bautizos. La parroquia donde mas han tenido lugar es la catedral, donde se han celebrado 86; y en la que menos, el Salvador, donde se han celebrado 7. Durante el mismo período ha habido 330 defunciones: de aquí se deduce que la poblacion se ha disminuido en 16 personas.

—**Escriben de Tolon:**

"La escuadra que va á reunirse en Cherburgo en el mes de agosto próximo, será, sin contradiccion, una de las mas brillantes que se han visto hace mucho tiempo. Se dice que para dar mas esplendor á las fiestas que han de celebrarse en presencia del Emperador, habrá un simulacro de un gran combate naval en rada.

»La entrada de SS. MM. por Brest, por mar, se hará con estraordinaria pompa y solemnidad. Además de la escuadra que se hallará en la rada, y de la que cada uno de los buques deberá saludar la llegada de SS. MM. con una salva de tres andanadas cada uno, se están armando en este momento todos los fuertes que ciñen la entrada de la rada, los cuales se suceden, como es sabido, en número de 18, por el órden siguiente:

"Por el lado Norte de la rada, los fuertes del Conquet, de San Mateo, Bertheaumé, Minou, Mengam, Delec y Penic.

»Por el lado del Sur, los cuatro fuertes de Donarnenez, los del Cabo, Nuevo, Cornonaille, Robert, Punta Española, Amor y Corbeau.

»Todos estos fuertes deberán cargar tambien tres veces las piezas, y saludar la llegada de SS. MM. Si á esta tronada de cañonazos se agrega la que harán los tres navíos que acompañarán al Emperador desde Cherburgo hasta Brest, tendremos que el estampido del cañon será por lo menos tan formidable aquel dia, como lo fue en Crimea el 9 de setiembre de 1855 en la toma de Malakoff."

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 61 á 76 rs. fanega. La cebada de 26 á 31. La algarroba á 43.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-30.
Idem 4 ½ por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 ¾.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 981. Madrid viernes 16 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

El gobierno ha hecho ya las elecciones en la alta Cámara.

Los progresistas no pueden estar quejosos.

De 41 plazas de senadores, se han llevado la mitad próximamente. La participacion no ha sido infiel.

Qué ventajas resultarán con esto á la buena administracion del Estado, cosa es que tendrá averiguada el Sr. O'Donnell.

El tiempo está encargado de demostrar y hacer conocer á todos la verdad.

Suponemos que con esta hornada se habrá asegurado el general O'Donnell la mayoria en el alto cuerpo.

¿Está seguro de ello?

Y las mayorias, ¿para qué sirven?

No hemos visto venirse al suelo Administraciones que contaban con la casi unanimidad en el Congreso de los diputados, y con una notable mayoria en el Senado?

Y entonces, ¿para qué esa creacion, que habrá de dar lugar á otra y otras?

¿No ha calculado las nuevas oposiciones personales que le creará la lista de los nombrados?

¿Qué harán los que no vean en ella inscrito su nombre?

Las comparaciones, ¡á cuántos comentarios no darán lugar!

El actual señor presidente tiene sobrada perspicacia para conocer lo que mas le conviene.

Nuestros juicios para él no tienen fuerza ninguna; pero creemos hubiera adelantado mas terreno con haber dado tiempo al tiempo.

Comedidos estuvieran los que esperasen la gracia.

Los que llevan á mal el aumento del número de senadores, hubieran dado treguas al mal humor.

En una palabra: con la esperanza se vive.

Despejado el campo, cada cual elegirá su puesto.

Los agraciados, dirán que lo deben á sus merecimientos.

Los chasqueados, se quejarán de parcialidad.

Los senadores, llorarán el desprestigio de la corporacion.

El general O'Donnell, estará satisfecho, aunque con recelo de haber aumentado los medios de sostener su situacion en el poder.

O mucho nos engañamos, ó lo que ha alcanzado con el decreto, es aumentar la oposicion.

El tiempo dirá.

J. CANGA ARGUELLES.

No solo nos apresuramos á trasladar á las columnas de nuestro diario la manifestacion que la señora vizcondesa de Jorbalan, esclava del Santísimo y de la Caridad, ha dirigido á nuestro colega *La Esperanza*, sino que nos constituimos en el deber de dar al pensamiento nuestro humilde apoyo.

¡Sea el Señor bendito y loado!

Cuando en los tiempos que desgraciadamente corren, los templos del Señor se ven entregados casi absolutamente para atender al culto á las donaciones de los fieles, satisfactorio, á la par que consolador, es el contemplar los esfuerzos de la caridad privada, para suplir lo que la pública dotó hasta con ostentacion para el culto divino en otros tiempos de feliz recordacion.

Los hombres del siglo XIX han arrebatado á la Iglesia sus propiedades, que á la vez lo eran de los pobres.

Pero Dios, que es omnipotente, sabe despertar en almas generosas el celo y la voluntad, para que á todas horas se entregue al ejercicio de la caridad cristiana, esa hija del cielo, que tantos portentos ha sabido crear en cuantos puntos se ha mostrado la sagrada luz del catolicismo.

La señora vizcondesa de Jorbalan, perteneciente á una noble y distinguida familia, hácia la que hemos heredado las mas sinceras simpatías, ha trocado, por el tosco sayal y las privaciones del claustro, todo el porvenir que su nacimiento y fortuna la ofrecian.

En el mundo cristiano es conocida por la fundadora del colegio de las Desamparadas, cuyo objeto sabe llenar con un celo entusiasta, digno de toda admiracion.

La señora de Jorbalan se ha propuesto ahora realizar una asociacion piadosa, con el cristiano nombre de *Las Adoratrices del Santísimo*, cuyo propósito es el de proveer de todo lo necesario en ropas y alhajas á las iglesias pobres.

Se comprenderá mejor el pensamiento, leyendo lo que la misma señora se ha permitido manifestar.

Por lo que á nosotros hace, solo tenemos, para tan santa inspiracion, plácemes y gracias, seguros de que el éxito mas cumplido coronará una obra tan meritoria.

"MADRID 12 de julio.

»Sr. D. Pedro de la Hoz.

»Muy señor mio y de mi consideracion y aprecio: Siendo ya muy frecuentes las señales con que Dios ha querido manifestarme lo grata que le es una obra que estoy practicando en pequeño, creo que estoy en el deber de darle mayor estension, y para esto me dirijo á V.

»Hallándome en Bélgica algunos años hace, y en época en que ya meditaba sobre la fundacion del colegio de *Desamparadas* en esta corte, que va para catorce años que realicé, me ocurrió la idea de que se podia á poca costa, y aprovechando ropas y telas nuevas y usadas que la caridad me suministrase, reparar y hacer de nuevo ornamentos para las iglesias pobres. La comuniqué á mis amigas y compañeras de espediciones caritativas, la aprobaron, me prestaron su auxilio, y seria estenso por demas el referir á V. detalles y resultados que le asombrarian.

»Como á mi vuelta á España creí de preferencia dedicarme á la mencionada fundacion de *Desamparadas*, cuyo éxito feliz ha escedido mis esperanzas, y mas tarde á la otra, bajo el nombre de *Señoras Adoratrices esclavas del Santísimo y de la Caridad*, que tambien Dios me ha concedido ver ya establecida en esta corte, me ha sido imposible ocuparme de una cosa que tanto ha llamado siempre mi atencion, que tanto aflige mi corazon: la desnudez de algunos altares, la escasa limpieza de sus ornamentos, y el descuido en las vestiduras de los ministros del Altísimo, particularmente en las iglesias pobres.

»No hace mucho tiempo que se me presentó una persona virtuosa mostrándome su sentimiento porque en un altar, aquí en la corte, observó que todo, inclusos los paños que sirven para el augusto sacrificio de la Misa, eran de algodon y estaban remendados. Al momento dispuse lo necesario para remediar este mal, y ocupándome de ello, me visitó una señora, que, enterada del caso, me ayudó á pagar la tela.

»Poco despues se incendió una iglesia, y Dios inspiró á las personas que cuidaban de ella que acudiesen tambien á mí, y en el acto les proveí de todo, y el culto divino no se interrumpió.

»Continuamente estoy recibiendo peticiones de vestiduras sacerdotales, corporales, etc., tanto para aquí como para algunos pueblos; y como estos pudiera citar á V. ejemplos que me han hecho recordar mi antigua idea, y conocer la necesidad de realizarla, á saber: proveer de todo lo necesario en ropas y alhajas á las iglesias pobres, suministrándolas, en casos urgentes, de lo indispensable, ya con los fondos secretos que para este fin la caridad pública me deposite, ya con los donativos que para los encargos se pongan á mi disposicion, ya con lo que por mi parte y el trabajo de esta casa pueda proporcionar.

»¿No se abren todos los dias grandes almacenes para satisfacer las aspiraciones de la vanidad y del lujo? Pues desde hoy se abre esta pobre casa para satisfacer las aspiraciones de las almas cristianas, que desean ver la casa de Dios siquiera provista de lo necesario. ¿No vemos cuánto se inventa para satisfacer los anhelos de la comodidad? Pues nosotros tambien queremos dejar satisfecho nuestro anhelo, de que los templos de Dios y sus ministros se vean modestamente atendidos, mientras se gasta tanto en las suntuosas telas que cubren las paredes y los pavimentos de las moradas de las criaturas. ¿No se quitan el sueño las modistas, y do quier se ven talleres cuajados de oficialas empleadas en trazar, cortar y coser pomposos trajes y riquísimos vestidos con que llamar la atencion hácia su habilidad y maestría, buen gusto y riqueza de sus adornos? Pues las *Adoratrices del Santísimo* cortarán y coserán ropas, en verdad no tan costosas, pero mas dignas de atencion por el uso elevado á que se las destina, y nos afanaremos y velaremos para dar de caridad paños de altar á una iglesia pobre ó á una ermita en despoblado, y casullas y ornamentos, para que los fieles no carezcan del pasto espiritual, y se celebren los oficios divinos cual corresponde.

»La caridad hace milagros, se dice frecuentemente; esto, como se ve, es dedicándose á ejercitarla, es ofreciéndose á Dios sin reserva, para que, aunque de viles instrumentos, se digne aceptar nuestros pequeños esfuerzos é insignificantes molestias, consagradas á mayor gloria suya y bien de la humanidad.

»Esto es lo que pensaba hace tiempo manifestar á V., para que, dando publicidad á este pensamiento en su apreciable periódico, llegue á oidos de todos, principalmente de los señores curas párrocos y demas personas que tan de cerca observan las faltas y escasez, que es nuestro deseo remediar.

»Ahora he empezado por los pueblos de esta provincia; pero si los medios se aumentan, ningun punto, por remoto que sea, se verá privado del fruto de nuestras tareas. Las *Señoras Adoratrices*, cuya principal ocupacion es velar al *Santísimo* de dia y de noche, alternando de hora en hora, y educar á estas jóvenes *Desamparadas*, instruyéndolas en la Religion y en las labores propias de su sexo, tendrán de hoy mas este honroso cargo, que se imponen voluntariamente; y todas emplearemos gustosas el trabajo de nuestras manos en unas telas destinadas á servir en la casa de Dios y en honrar á tan alta Majestad: que si ha querido humillarse hasta nosotros, es deber nuestro que tenga el esplendor que nuestra pequeñez le pueda proporcionar.

»Las señoras pueden desde luego, bajo su nombre, ó con el que gusten, ó sin ninguno, enviar vestidos, mantos ó cualquier otra tela que quieran sirva al objeto indicado, poniendo la direccion á mi nombre, calle de Atocha, núm. 74: lo mismo pueden hacer en sus comunicaciones ó avisos las personas de dentro y fuera de esta corte que deseen tomer parte en esta obra. Los señores curas párrocos pueden avisar cuando carezcan de lo mas necesario para la decencia del culto en las iglesias pobres que tienen á su cargo, y se les proveerá, bajo su firma, sin retribucion ninguna, tan luego como se pueda, respetando el turno de las peticiones.

»Los donativos que se hagan á las iglesias se avisarán al público, con espresion de las prendas que contengan, para satisfaccion de las personas que contribuyan á tan santo fin.

»Para concluir, diré á V., que lo que pareció nada en Bélgica al principio, llegó á ser mas tarde la base de una comunidad de señoras, poniéndose al frente Mad. Ana Meeus, que en estas espodiciones caritativas fue mi primera compañera, la cual tiene la atencion de comunicarme cada año los progresos de la obra, y aun conservo estados impresos que manifiestan las telas y efectos que á la sazon remitian, no bastando ninguna hora del dia para recibir los donativos con que cada cual á porfía queria manifestar su acendrada piedad y devocion. ¿Por qué no ha de suceder lo mismo en nuestra católica España?

»Ruego á V., pues, que me ayude á conseguir el objeto que me propongo, á cuyo favor le estará agradecida su atenta servidora Q. B. S. M.—LA VIZCONDESA DE JORBALAN, *Esclava del Santísimo y de la Caridad*."

J. CANGA ARGUELLES.

Los diarios de Cataluña confirman la noticia de haber tomado posesion de aquel mando militar el general Dulce, y publican las alocuciones en que el general Zapatero se despide del ejército y del pueblo, y que dicen así:

"Capitanía general de Cataluña.—Estado mayor.—Orden general del 11 de julio de 1858.—Por real decreto de 1.° del presente mes se ha dignado la Reina nuestra señora (Q. D. G.) trasladarme á la capitanía general de Andalucía. La real voluntad queda cumplida habiendo entregado el mando de Cataluña al Excmo. señor teniente general D. Domingo Dulce, á quien S. M. ha nombrado para sucederme.

»Al separarme del ejército, cuya disciplina y lealtad me ha facilitado cumplir felizmente la mision con que nuestra augusta soberana me honró, debo á los señores generales, jefes, oficiales y soldados un testimonio público de gratitud que me complazco en tributar.

»¡Lazos indisolubles nos unen, compañeros! Llevo á mi nuevo destino el recuerdo de vuestras virtudes militares y la gloria de haberos dirigido. Os dejo mi cariño acendrado y el mas vivo anhelo de vuestra ventura.

»¡Soldados! ¡Que, como hasta aquí, la voz del honor siempre os guie! La voz del honor, que tanto ascendiente tiene en vuestros leales y nobles pechos.—¡Viva la Reina!—ZAPATERO."

"Catalanes: Cumpliendo la voluntad de nuestra augusta Reina (Q. D. G.), he entregado al Excmo. Sr. D. Domingo Dulce, nombrado para sucederme, esta capitanía general, con que S. M. se dignó honrarme en tiempos difíciles.

»Grandes, terribles fueron los peligros en el primer período de mi mando. Turbado incesantemente vuestro reposo por imponentes esfuerzos de opuestos bandos, y amenazado el pais de una disolucion social espantosa, siempre hallé en vosotros la confianza la docilidad y la cooperacion necesarias para vencer las grandes crísis, salvar vuestras propiedades y asegurar el órden público. Dos años de sosiego, despues de aquellos azarosos dias, han atenuado calamidades pasadas.

»Gracias os debo, catalanes, por la fe que en mí depositásteis. Ella ha contribuido, en gran manera, al magnífico resultado obtenido. Dispensad igual confianza á mi sucesor para que, realizando los magnánimos sentimientos de nuestra soberana, pueda consolidar la tranquilidad en que os dejo, que es lo que há menester el pais para el desarrollo de la riqueza que proviene del trabajo y de esa laboriosidad que os honra.

»¡Catalanes! Me separo de vosotros elevando á Dios fervientes ruegos por vuestra felicidad, que es tambien la del que fue vuestro capitan general.

»Barcelona 11 de julio de 1858.—ZAPATERO."

Hoy cumplen dos años que el pueblo de Madrid vió salpicadas de sangre sus calles y plazas. Por una coincidencia que no deja de tener algo de providencial, vemos hoy estrecharse las manos á los combatientes que desde opuestos bandos, con sus metrallazos, llevaban la muerte y la desolacion á las consternadas familias.

¡Qué el hombre que se halla hoy al frente del gobierno recuerde los dias 16 y 17 de julio de 1856 para evitar con su conducta la reproduccion de escenas tan desastrosas, que conmueven á la sociedad en sus mas hondos cimientos!

No es posible fijarse en esta época sin traer á la memoria los horribles asesinatos de 1834, ocurridos en este mismo dia, con los que inauguró en España el sistema liberal su desastrosa carrera. La historia de lo que desde entonces acá ha pasado, ¿no servirá de leccion muy elocuente para nuestros gobernantes? Tal vez no sean estas las últimas catástrofes que la Providencia nos tenga reservadas en castigo de nuestra ceguedad y nuestro orgullo.

Uno de nuestros apreciables suscritores de Santa Eulalia de Arañó, nos pregunta en qué consiste se llevase á efecto la venta de la huerta y corral que da entrada á la

casa rectoral de Arañó, cuando se dice hallarse suspensa la ley que autoriza la venta de los bienes llamados nacionales. Nosotros trasladamos la pregunta á quien pueda satisfacerla, porque no podemos esplicarnos esta y otras muchas anomalías que se observan en la manera de cumplir con dicha ley.

No sabemos el fundamento con que asegura *La Iberia* que, arrepentidos ya los moderados de haber predicado, en los primeros momentos de su miedo electoral, la política de retraimiento, andan en juntas, en comisiones, en tratos y arreglos para entrar en la contienda próxima.

Hoy anuncia un diario que el gobierno, es decir, el Sr. Posada Herrera, se ocupa en devolver á los consejos provinciales su verdadero carácter, llevando á ellos las personas que, reuniendo las condiciones que la ley buscó en estos cuerpos, sean representantes de la justicia, no de esta ó la otra opinion política.

Malos nos hemos puesto.

¿Otra comision á los progresistas?

¡Aleluya! ¡Aleluya!

Ya pareció aquello.

Una nueva mina de turron para los progresistas de estómago pequeño.

Destinillos de ocho á diez mil reales.

¿Qué pedirán, una vez agarradas estas posiciones?

A ello, buenos hijos.

Al presupuesto, al presupuesto.

Leemos en *El Parlamento*:

"De algunas noches á esta parte anda por los cafés, repartiendo impresos de anuncios, un hombre vestido con el uniforme que usaban los avisadores de las compañías de la benemérita: levita azul con cuello encarnado y boton blanco, pantalon gris y cachucha con franja encarnada. Este tal debe ser algun *matiné*, á juzgar por lo mucho que ha madrugado. La intencion puede ser buena; pero se nos figura que todavía no es tiempo. Un poco mas de perseverancia, y acaso, acaso podrá ser....."

Leemos en un diario:

"Aunque desde esta corte á Toledo se pudiera ir en dos horas por el ferro-carril, no sucede así generalmente, sino que los convoyes suelen tardar algunas veces poco menos tiempo del que antes empleaban las diligencias en hacer el viaje por el camino real."

No estrañamos el mal servicio que presta el camino de hierro del Mediterráneo.

Las quejas son diarias.

Los choques frecuentes.

Los descarrilamientos el pan nuestro de cada dia.

Los retrasos son moneda corriente.

El no comer cosa notoria.

Todo el mundo sabe que el Excmo. señor D. Alejandro Mon es el presidente de la sociedad que tiene á su cargo la esplotacion.

S. E. tiene muchas ocupaciones.

La política.

La embajada de Paris.

La correspondencia con su cuñado, el señor Pidal.

Las elecciones.

El gobierno...

Etc., etc., etc.

Es mucho exigir de un hombre solo.

Los viajeros por el ferro-carril no deben ser exigentes.

Todo se remediará... con el tiempo.

Siguen en cruda guerra los demócratas y progresistas. *La Discusion* refresca la memoria de sus contrarios con las siguientes líneas:

"Ayer, dia 14 de julio, aniversario de la batalla dada por la Milicia nacional contra el gobierno del general O'Donnell, se publicó en el *Diario de Avisos* de esta corte el siguiente anuncio:

"*Gobierno de la provincia de Madrid.*

»A las doce del dia 18 del actual se celebrará en este gobierno subasta pública para la enajenacion de los uniformes y demas efectos de equipo pertenecientes á la estinguida Milicia nacional de varios pueblos de esta provincia, que fueron satisfechos del fondo del comun, á fin de reintegrar á estos con el producto de dicha venta, que se distribuirá á prorata entre las respectivas municipalidades.

»Los que deseen interesarse en la licitacion, podrán enterarse del piego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este gobierno. Madrid 12 de julio de 1858.—El marques de la Vega Armijo."

»¡El marques de la Vega Armijo anunciando la subasta de los uniformes de la estinguida Milicia, á los dos años precisamente de su última batalla! ¿Qué dirán á esto los progresistas?"

Pero no cesa aquí el órgano de autonomía: arroja á los de la soberanía nacional la siguiente bala rasa:

"Los diarios progresistas no hacen la oposicion á O'Donnell, porque, segun escriben, ha entrado en el camino de la legalidad mandando rectificar las listas electorales. No dirán Vds. que serán descontentadizos los progresistas, cuando se satisfacen con tan poca cosa. A buen seguro que si Isturiz hubiese sabido cuán á poca costa podia acallar la oposicion del partido progresista, habria consentido en rectificar las listas. ¿Cómo diablos no se lo advirtieron, que se hubieran ahorrado tres meses de oposicion por los menos? Verdad es que Isturiz no habria accedido tal vez á nombrarlos del Tribunal de cuentas, ni consejeros de Estado, ni gobernadores civiles. En esto, principalmente, está el busilis."

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la iglesia de Orihuela, sede vacante, lo está la canongía penitenciaria, la cual, ademas de las obligaciones comunes á las otras, tiene la especial de asistir el confesonario. Los que quieran oponerse á ella han de tener cuarenta años ó mas de treinta, ser doctores ó licenciados en sagrada teología ó en derecho canónico.

Los que traten de hacer oposiciones á dicha canongía, deberán presentar sus solicitudes documentadas dentro del término de sesenta dias, que terminarán el 25 del corriente julio.

El baron de Meer ha aceptado el cargo de vocal de la junta consultiva de Guerra.

Hoy debe tomar posesion de la presidencia del Tribunal mayor de cuentas el ministro de Hacienda con Espartero, Sr. Santa Cruz Ya lo hemos dicho. Los que no la tomarán, serán los que no sean nombrados.

Por lo visto el dia de la Vírgen del Cármen va ser de *gaudeamus*.

El Sr. Ulloa tomará tambien hoy posesion de la direccion de Ultramar, al decir de los ministeriales.

El Sr. Argüelles, segun los mismos, irá mas tarde al Consejo de Estado.

Hoy deben salir de Madrid dos batallones de cazadores, que cubrirán con destacamentos el camino que deben seguir SS. MM.

Lord Malmersbury se ha ocupado nuevamente en las Cámaras inglesas de la cuestion de la trata de negros en lo que concierne á España. El ministro ha asegurado que ninguno en su posicion dejaria de perseguir la trata de negros; que antes de la guerra de Oriente los esfuerzos de Inglaterra habian sido coronados de mejores resultados que en la actualidad, y que si, por efecto de circunstancias que seria largo numerar, habia creido prudente retirar los cruceros ingleses de las aguas de Cuba, no por esto tenia la intencion de reforzar la escuadra de la costa de Africa.

Algun periódico estranjero entreve en esta manifestacion algun tanto de benevolencia hácia España.

Para nosotros el mejor medio de que se nos considere, es el de no permitirle sus ultrajes, ser muy celosos de nuestra dignidad.

Las juntas electorales del distrito del partido progresista han decidido que para formar la junta general directiva de elecciones en esta corte, debe aguardarse á que aparezca el decreto disolviendo el Parlamento.

Hoy debe aparecer en la *Gaceta* el real decreto convirtiendo el Consejo Real en Consejo de Estado. Así lo anuncian los diarios ministeriales. El gobierno no hace por ahora mas que fijar el número y la categoria de los consejeros y hacer la eleccion de personas. Los consejeros de Estado serán 33, y no estarán divididos en secciones. El presidente nombrado es el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, y no habiendo secciones no habrá tampoco vice-presidentes. El sueldo corresponde á la dignidad. Por ahora no se fijan al Consejo atribuciones particulares, pues el gobierno reserva este y otros puntos para decidirlos en las leyes administrativas que presentará á las Cortes.

Los consejeros de Estado nombrados son, entre otros, los Sres. Luzuriaga, Pidal, Pacheco, Bertran de Lis, Cantero, Infante, Gonzalez, Lujan, Gomez de Laserna, Bermudez de Castro, Pastor Diaz, Cassaus, Vahamonde, Garcia Gallardo, Caballero, Olañeta, Ruiz de la Vega y Escudero. Tendrán el tratamiento de escelencia, y por ahora disfrutarán solo el sueldo de 50.000 rs., hasta que las Cortes voten el de 60,000.

S. M. la Reina ha señalado la tarde del sábado 16 para recibir en audiencia de despedida á todo el cuerpo diplomático estranjero acreditado en Madrid.

El capitan general de ejército, Sr. Serrano, director general de Artillería, debe marchar tambien á Asturias, para recibir á SS. MM. cuando visiten la magnífica fábrica de fundicion de Trubia.

Hay nombramientos que no salen á primer tiron. El asiento que ha hecho el señor Pidal en Roma ha sido sólido, y cuesta removerle. Parece, sin embargo, adelantada la obra, y para que la salida sea menos dolorosa, se paliará con el nombramiento del Sr. Mon.

Cree el *órgano* que este y el del señor Rios Rosas no se harán esperar mucho tiempo.

Leemos en *El Leon Español:*

"Es evidente que en esta última ascension al poder del conde de Lucena, se han regocijado muchas entidades políticas en embrion; han dado entrada en su pecho otras á la mas lisonjera esperanza, y los progresistas, así como los afectos á su sistema de mando, han dicho para su capote ó levita de nacional: "Vamos bien." Nos sugieren estas reflexiones los síntomas de espansion que hemos advertido en los partidarios del progreso efervescente; no han faltado personas que, así que juró el general O'Donnell y se manifestaron sus tendencias de política de alianza inverosímil, se lanzaran á la calle, ávidas de emociones, y ostentando aquellas cintas de diferentes colores, que con tanta profusion se lucian durante el bienio. Algunas gentes del pueblo, encariñadas con la idea de tornar á los bonancibles tiempos en que el fusil ó el kepis era la mejor garantía del individuo, han tartamudeado por las calles el himno de Espartero, como tuvimos ocasion de notar, no hace muchos dias, en una de las plazuelas mas céntricas de Madrid; y por último, el incesante pregonar del *manifiesto que han dado los liberales al partido progresista*, con que los ciegos han regocijado estos dias á los habitantes mas cándidos de Madrid, ha renovado el espíritu de vulgar independencia, fruto de las doctrinas absurdas de las escuelas avanzadas. No es esto todo: parece, y es cosa que no debe echarse en saco roto, que de cierta capital de provincia, no distante de la corte, han llegado estos dias comisionados especiales para saber á qué altura se estaba en Madrid en cuanto á formacion de Milicia. Nos parece que estos hechos no necesitan comentarse, para advertir desde luego la significacion que envuelven. Dicen que nos vamos liberalizando; no falta quien lo crea como acto de fe. El general O'Donnell tiene mucho que aprender en el libro de la esperiencia, para que pueda evitar las consecuencias de su deleznable política."

No es posible negarlo: una de las causas que han producido en estos dias los temores de que el órden público estaba próximo á alterarse, lo han sido las visitas hechas á los cuarteles por el presidente del Consejo, llevadas á cabo con tanta publicidad y ostentacion. Acerca de este asunto dice nuestro colega *El Parlamento*:

"Nos llama la atencion, y esto seria poco importante si no la llamara al vecindario pacífico de Madrid, que el señor general O'Donnell, vestido de uniforme, y acompañado de otros generales, con su correspondiente escolta, vaya recorriendo las calles de la capital todas las mañanas. Hemos procurado indagar la causa de estos paseos militares del señor presidente del Consejo, y parece ser la de visitar los cuarteles y enterarse del estado de los cuerpos, tanto en la parte disciplinaria como administrativa, etc. Nosotros no censuramos estos actos; al contrario, siempre nos parece bien que las altas gerarquías del ejército, y sobre todo, el ministro de la Guerra, procure enterarse de la situacion del soldado; solo que se nos figura que esas visitas debian hacerse sin aparato, porque cuando en los ánimos *no hay una tranquilidad completa*, la menor demostracion *de esa especie alarma* sin necesidad."

La Epoca dice que en la reforma de la ley electoral que el gabinete O'Donnell presentará á las Cortes, no subsistirá la eleccion por distritos.

Tambien da la noticia de que si el actual gabinete sigue rigiendo los destinos del pais, no terminará el año de 1859 sin crearse un ministerio de Ultramar.

Por el último correo de Filipinas ha recibido uno de nuestros colegas la siguiente carta:

"MANILA 29 de abril de 1858.

»Pocas son las noticias que hoy tengo que comunicar á Vds. Segun parece, se ha arreglado que desde mayo á setiembre salgan de aquí los correos cada mes, y de Hong-Kong á las veinte y cuatro horas de su llegada de Europa, y así tendremos seguridad de recibirlo periódicamente.

»En estas islas se sigue disfrutando la mayor tranquilidad. Aquí se habla mucho de la necesidad de facilitar las vias de comunicacion con el interior de las provincias, y crear bienes materiales, á fin de elevar estas islas á la altura que corresponde, y que demuestre el engrandecimiento de nuestra patria.

»Un asunto del mayor interes preocupa todos los ánimos, el cambio de la plata, que hoy está al 13 por 100, y que sufre alteraciones grandísimas. En provincias que no puede correr otra moneda que plata, cuando tienen necesidad de cambios, sube esta hasta el 20 por 100; así, pues, el valor del dinero es nominal, y de provincias no hay cálculo ni negociacion posible.

»Mucho se ha trabajado en este asunto; pero aun puede y debe hacerse mas: yo creo que el establecimiento de la proyectada casa de monedas es lo mas urgente, lo mas necesario, y lo que vendria á matar el agio, que está en mano de unos cuantos especuladores.

»Los pobres empleados son las víctimas, pues cobran la mitad en oro y la mitad en plata, viéndose en la necesidad de perder dos duros por cada onza de oro, porque estas no tienen aquí mas que 14 en vez de los 16 de que se compone en esa. La renta de loterias va á esperimentar una reforma que la eleva á una gran altura: se van á subdividir los billetes para que estén al alcance de todas las fortunas, y se aumentarán los premios.

»Para mediados del próximo mes de mayo se harán aquí fiestas reales por el natalicio del Príncipe de Asturias.

»De China dicen que en Canton se empiezan á abrir las fábricas, y que, aunque ya se trabaja en ellas, tardarán mucho en volver á su anterior estado.

»En el interior sigue la guerra, sin grandes adelantos por los ingleses, pues la estacion les ayuda poco para operar."

De la villa de Espinar, nos ruegan anunciemos en nuestro diario que se halla vacante en el convento de Santa Isabel de la misma una plaza de religiosa organista.

El 9 de julio puso fin á sus deliberaciones la diputacion de Guipúzcoa.

Terminados los asuntos sometidos á la deliberacion de la junta, se levanta esta en masa para tributar al Sr. D. Miguel María de Artazcos, corregidor político de la provincia, el mas general y sentido voto de gracias, por la mesura y prudencia con que se ha conducido en las discusiones del congreso.

Y toman la palabra los señores que han formado la última diputacion, para hacer presente á la junta, que durante el año de su administracion, les ha dado el caballero

corregidor las pruebas mas evidentes de su acrisolado amor al pais, ayudándoles con toda la decision de su patriotismo y con todo el prestigio de su autoridad al buen desempeño de la mision que les confiara la representacion de la provincia.

Profundamente conmovido este caballero por las pruebas de estimacion que acaba de darle la junta, manifiesta que al obrar así, no ha hecho mas que seguir la senda de su deber como representante del gobierno de S. M. la Reina, y obedecer los impulsos de su corazon como guipuzcoano, amante de las instituciones de su pais.

El Sr. D. Ramon de Lardizabal, diputado general en el ejercicio nombrado para el presente año foral, se presenta en la sala, y previo el correspondiente juramento, toma posesion de aquel cargo, recibiendo de la junta el baston de la provincia como signo de autoridad.

Despues de este acto, el Sr. Lardizabal manifiesta lo muy reconocido que se halla á la distincion con que le ha honrado la provincia, nombrándole por tercera vez su diputado general en ejercicio.

Mucho preocupa en estos momentos la atencion pública en Francia é Inglaterra la visita que la Reina Victoria y el príncipe Alberto se disponen á hacer en Cherburgo al Emperador y la Emperatriz de los franceses. Todos, en efecto, se preguntan cuál puede ser la verdadera significacion de esta nueva é inesperada entrevista, motivada por la invitacion de Luis Napoleon, en los mismos momentos en que los armamentos en gran escala prosiguen sin interrupcion del uno y otro lado del canal de la Mancha; cuando tanto se habla de la proximidad de la conclusion de una alianza franco-rusa; cuando las dos grandes potencias occidentales parecen hallarse tan poco acordes en la cuestion del Montenegro, en la que, como en algunas otras, la Gran Bretaña está hoy al lado del Austria; y cuando, en fin, la antigua alianza anglo-francesa se presenta mas tibia y vacilante que nunca, á consecuencia de hechos recientes y de nadie ignorados.

Hemos tenido el gusto de examinar, aunque ligeramente, en la real Academia de San Fernando, los trabajos espuestos por los opositores al monumento de Murillo. Echamos de ver el corto número de los trabajos presentados, puesto que estos no son mas de cuatro modelos, sin contar uno de diminutas formas y modestas pretensiones. Sentimos esto, á fe, tanto por el desaliento que esto parece indicar en el estado de nuestras bellas artes, cuanto por la importancia del asunto; puesto que se trata de levantar un monumento á uno de nuestros artistas mas eminentes, una de nuestras mas puras glorias nacionales.

CUARENTA HORAS EN OVIEDO.

El domingo, 11 del corriente, tuvo lugar una solemne funcion religiosa en la iglesia de San Tirso el Real, de la ciudad de Oviedo, como inauguracion de las Cuarenta Horas que, merced al celo evangélico é incansable solicitud del dignísimo Prelado, han de tener lugar cada domingo, alternativamente, en las parroquias de esta capital. El templo se hallaba modesta y elegantemente adornado: la Misa, á toda orquesta, fue la del maestro Cuellar, que tan gran lugar ocupa entre los compositores sagrados de España: el Rosario cantado que hubo antes de la reserva, obra de un jóven músico de Zaragoza, agradó mucho á los inteligentes: el conocido orador señor magistral de la santa iglesia catedral, pronunció, con la uncion que le es característica, un discurso brillante sobre el amor al prójimo, despues de haber esplicado un punto de doctrina cristiana: en una palabra, todo contribuyó al mayor realce de dicha solemnidad, que es una de las mejores que han tenido lugar en los templos de aquella capital.

La concurrencia de fieles ha sido numerosa, habiendo asistido tambien el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, por la mañana á visitar, y por la tarde á reservar y dar la bendicion con el Santísimo.

Creemos que las esperanzas que concibió el Excmo. Sr. Obispo al plantear tan solemnes cultos, no se verán defraudadas, y que aquel cristiano pueblo, asistiendo á ellos con perseverancia, dará una prueba mas de los sentimientos religiosos que han caracterizado siempre á los habitantes de Oviedo.

El Sr. D. Manuel Bertran de Lis salió anoche para Segovia.

Leemos en las *Hojas*:

"Los esfuerzos que están haciendo algunos personajes del partido moderado para popularizar y practicar la idea de retraimiento en la próxima rectificacion de listas, y subsiguiente eleccion de diputados han sido hasta ahora completamente inútiles. Los diputados conservadores que tinen distrito propio, siquiera sean enemigos del gobierno, están resueltos á presentarse en ellos como candidatos, fiados en la legalidad que el gobierno promete á todos los partidos."

Dice *La España*:

"No hemos negado que el Sr. Pidal estuviera consultado en 1854 para la presidencia del Tribunal de cuentas del reino. Lo único que hemos dicho es que ignorábamos este episodio de sus *etapas*; así como nos coge de nuevas el que ahora esté tambien consultado para el nuevo Consejo con el carácter de vice-presidente."

El sábado 9 volvió á la capital el ilustrísimo Sr. Obispo de Huesca, despues de haber girado la santa visita por una gran parte de la diócesis. A pesar de los escesivos calores, de las variaciones atmosféricas y de la grande actividad que distingue á este celoso Prelado, la espedicion le ha probado perfectamente.

S. M. el Rey esperimentó ayer un ligero pasmo que le obligó á guardar cama. La infanta Isabel está ya casi completamente restablecida de su última y ligera indisposicion. Se espera, por lo tanto, que S. M. emprenda su proyectado viaje el miércoles próximo, completamente restablecida ya la salud de toda nuestra familia real.

Leemos en *El Diario Español*:

"Ya hemos dicho que habian llegado á Madrid los presupuestos de Cuba con un sobrante para el año próximo, que se acerca á cien millones de reales, despues de cubiertos allí todos los gastos, entre los cuales los hay crecidos, por la estancia en aquellas islas de una escuadra respetable y un ejército numeroso.

»Los presupuestos de Filipinas se recibieron tambien algunas semanas antes, y se saldan igualmente con un sobrante de treinta millones de reales. A la vez que los presupuestos de Cuba han llegado datos importantísimos sobre el desarrollo que las obras públicas han recibido en aquella Antilla, donde los caminos de hierro en esplotacion figuran ya por mas de mil quinientos kilómetros, y suben á otros quinientos los que se hallan en construccion.

»Todo esto prueba el desarrollo de la prosperidad en nuestras posesiones de Asia y América, las cuales exigen una atencion mas y mas preferente cada dia."

Con motivo de haber dicho *La Epoca* que el general O'Donnell se propone presentar á la junta consultiva de Guerra la ley determinando la fijacion del estado mayor y órden de ascensos en la carrera de las armas, otro periódico asegura que la ley de ascensos se ha hecho tres veces, por otras tantas juntas que la presentaron al gobierno: la primera, en 1847, formada por los directores de las diferentes armas, presidida por el general Zarco del Valle y auxiliada por los Sres. San Miguel, Infante y Luxán; la segunda, en 1852 ó 53, presidida por el marques del Duero, y compuesta de los directores y de los generales Alcalá Galiano, conde de Peracamps, Ros de Olano, Varela y Limia, Fernandez San Roman y otros distinguidos militares. En 1857 á 58 se formó el tercer proyecto en la seccion de Guerra y Marina del Consejo Real, presidida por el general Córdova, y con asistencia tambien de los directores de las armas.

Los caballerizos de campo, Sres. Villavicencio y Nuñez, salieron anoche á apostarse en Rioseco, desde donde correrán con SS. MM. hasta Oviedo.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior	1,190 30
Un suscritor	20

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Marsella* 14.—Hay fatales noticias de la India; la revolucion cunde y la mortalidad de los ingleses aumenta.

»Una revolucion contra los cristianos ha estallado en Candia, y la Iglesia católica y los consulados sufrieron ataques.

»Se cuentan varias desgracias. Los cristianos huian atemorizados de la ciudad de Canea.

»*Alejandría* 8.—M. Lesseps llegó, y ha recibido una verdadera ovacion. El Bajá Said le obsequia como á un amigo. Lesseps ha prometido que las obras empezarán este mismo año.

»*Lóndres* 14.—Lyons mandará la magnífica flota que acompañará á la Reina á Cherburgo.

»Buchanam enviará buques á Nicaragua, para proteger los intereses anglo-americanos.

»*Paris* 14.—El *Monitor* contiene una esposicion al Emperador, de ministro de Negocios estranjeros, relativa á la adhesion de 32 naciones, á la declaracion del congreso de Paris de 16 de abril de 1856, sobre la abolicion de patentes de corso."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Marsella* 15.—Hay tristísimas noticias de la isla de Candia. En su capital la ciudad de Canea, sobre todo, el fanatismo musulman habia llegado á su colmo. Muchos cristianos han sido asesinados. Los que han podido escapar huian, abandonando sus hogares. Los templos cristianos han sido completamente devastados.

»*Paris* 15.—El gobierno danés suspenderá la constitucion de los ducados hasta tanto que esta cuestion sea resuelta por los plenipotenciarios. Este acuerdo evita el inminente conflicto que se temia, y ha causado aquí muy buena impresion.

»El *Monitor* nada importante contiene hoy."

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA trata de escudriñar alguna cosa que tienen oculta los partidos libarales, la cual tienen mucho cuidado de encubrir, y encuentra que descienden en línea recta del regalismo del siglo anterior.

EL FENIX dedica el artículo IV á la *España y Malmesbury*.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la misma materia, á propósito de un artículo del *Times*.

EL ESTADO, bajo el epígrafe de lo pasado y lo presente, comienza así su primer artículo:

"Continúa la intemperancia de los nombres propios.

»A propósito: el Sr. Rios Rosas ha obtenido la gran cruz de Cárlos III; igual distincion se ha concedido á los Sres. Collado y Pastor Diaz.

»Estas gracias están plenamente justificadas; los tres personajes permanecieron como ministros al lado de la Reina *en la terrible noche del 13 al 14 de julio de 1856*.

»Así lo dice la *Correspondencia autógrafa*; sus palabras nos escusan de todo comentario.

»Terrible fue aquella noche, muy terrible; la Milicia nacional de Madrid puede esclamar con el poeta del Lacio:

»*Cum subit illius tristissima nocti imago.*

»Pero la Milicia nacional no está para recordar elegías; y sus antiguos adoradores prefieren el ditirambo.

»Los antiguos adoradores de la Milicia, con una magnanidad digna de César, estrechan la mano del héroe de aquella noche: ¡qué noche! ¿No es verdad, amado colega autógrafo?

»¿Quién habia de decir que aquel drama tan sangriento, parecido á la ópera *Los Hugonotes*, habia de convertirse á los dos años, en una alegre zarzuela, parecida á *La Cola del Diablo*?

»En aquella terrible noche era el Sr. Santa Cruz ministro de Hacienda y afiliado al duque de la Victoria y á D. Patricio de la Escosura, y hoy, á los dos años justos... ¡lo que semos! . . . .

. . . ."

Idem del 16.

EL OCCIDENTE trata de hacer el análisis del partido conservador, y se encuentra con que ha perdido una gran parte de sus antiguas condiciones políticas, ha relajado su disciplina y adulterado sus principio tradicionales.....

¡Y aun quiere mandar!!!

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con *Las Novedades*.

LA CRÓNICA discurre sobre la importancia de algunas cuestiones relativas á la administracion judicial.

LAS NOVEDADES se irrita por al oposicion que hacen los órganos del moderantismo al gabinete O'Donnell, al ver que los del progreso les aplauden.

LA IBERIA inserta una carta de su amigo el Sr. Escosura.

EL CLAMOR PUBLICO cree que no hay ninguna opinion que no se pueda manifestar libremente mientras no se traduzca por hechos contrarios á las leyes.

EL PARLAMENTO discurre sobre la cuestion de retraimiento en las próximas elecciones.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Contiene un real decreto nombrando gobernador de la provincia de Avila á D. Romualdo Becerril, electo de la de Lérida, y para esta á don Vicente Lozano, y de la de Huesca á D. Eusebio Donoso Cortés, electo de la de Avila.

Por otro real decreto del 14 de julio se manda cesar á D. Isidoro Diaz de Argüelles, en el cargo de director general de Ultramar, y se nombra para dicho cargo á D. Augusto de Ulloa.

Por real órden del ministerio de Fomento, se manda que un ingeniero de caminos, canales y puertos pase á estudiar el sistema de riegos á la Lombardía y Piamonte, y se nombra para dicha comision al ingeniero D. Constantino Ardanaz.

Por la direccion general de instruccion pública se dispensa del estudio del primer año de carrera á los alumnos de farmacia que hubieran ganado al curso preparatorio exigido por el plan de estudios de 1850.

Publica ademas la *Gaceta* un real decreto creando el Consejo de Estado, que á continuacion insertamos:

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El Consejo Real se denominará en adelante Consejo de Estado.

Art. 2.° Su categoría será la primera despues de la del Consejo de ministros.

Art. 3.° El Consejo de Estado se compondrá de los ministros de la corona, de un presidente, de 32 consejeros, un fiscal y un secretario general.

Tendrá ademas el número de oficiales, empleados y dependientes que determinen los reglamentos.

Art. 4.° Los consejeros de Estado tendrán el tratamiento de escelencia y el sueldo de 60,000 rs. anuales. El presidente disfrutará el mismo sueldo que los presidentes de los Tribunales Supremos. Por ahora, y mientras no se apruebe este aumento en el presupuesto del año venidero, percibirán solamente 50,000 rs., que es la dotacion consignada en el vigente para los consejeros reales.

Art. 5.° Para ser consejero de Estado se requiere la edad de treinta años cumplidos y hallarse comprendido en alguna de las categorías siguientes:

Presidente del Congreso ó del Senado, ministro de la corona, capitan general del ejército ó armada, embajador, vicepresidente del Consejo Real, presidente de alguno de los Tribunales Supremos ó del de cuentas; haber ejercido durante tres años por lo menos el empleo de ministro de los Tribunales Supremos, consejero real ordinario, teniente general del ejército y armada.

Art. 6.° Diez de los nombramientos de consejeros de Estado podrán recaer en individuos que, habiéndose distinguido notablemente por su saber ó grandes servicios en las diversas carreras del

Estado, hubieren ademas ejercido en propiedad durante dos años alguno de los empleos siguientes:

Consejero real ordinario, fiscal ó secretario del Consejo Real, ministro ó fiscal de los Tribunales Supremos, del contencioso-administrativo ó del de cuentas del reino, presidente de la junta consultiva de la armada, mariscal de campo mandando capitania general de distrito, director de administracion militar ó intendente general de ejército, jefe de escuadra mandando departamento ó apostadero, subsecretario de los ministerios ó director general de cualquier ramo de la administracion, secretario general del Consejo de Estado, superintendente de Hacienda pública de Ultramar, regente ó fiscal de lo civil en las Audiencias de la Habana y de Manila.

Art. 7.° A cada una de las secciones del Consejo de Estado asistirá el número de Consejeros siguiente: á la de Estado y Gracia y Justicia, cinco; á la de Guerra y Marina, cinco; á la de Ultramar, cinco; á la de Fomento y Gobernacion, siete; á la de Hacienda, cinco; á la de lo Contencioso, cinco.

Art. 8.° El gobierno me propondrá desde luego los individuos que al tenor de los artículos anteriores hayan de componer el Consejo de Estado.

Art. 9.° El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta resolucion, presentando á las mismas un proyecto completo de organizacion y atribuciones del Consejo de Estado.

Art. 10. Los reglamentos y todas las demas disposiciones por las cuales se ha regido hasta ahora el Consejo Real, continuarán en su fuerza y vigor, en cuanto no se opongan al presente decreto.

Dado en Palacio á catorce de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Con la referida fecha del 14 se nombra presidente del Consejo de Estado á D. Francisco Martinez de la Rosa, vicepresidente del Consejo Real; y consejeros, á D. Serafin María de Soto, conde de Clonard, comprendido en el artículo 5.° del real decreto de la espresada fecha; D. Florencio Rodriguez Vahamonde, id.; D. Manuel García Gallardo, id; D. Domingo Ruiz de la Vega, id.; D. Joaquin Francisco Pacheco, id.; D. Pedro José Pidal, id; D. Antonio Gonzalez, id.; D. Manuel Bertran de Lis, id; D. Pedro Gomez de la Serna, id.; D. Nicomedes Pastor Diaz, id.; D. Manuel Bermudez de Castro, id.; D. José de Castro y Orozco, marqués de Gerona, id.; D. Joaquin José de Muro, marqués de Someruelos, id.; D. Facundo Infante, id.; D. Francisco Luxán, id.; don Manuel Cantero, id.; D. Claudio Anton de Luzuriaga, id.; D. Antonio Landa, id.; D. Luis Mayans, id.; D. Joaquin José Cassaus, id.; D. Andrés García Camba, id.; D. Martin de los Heros, id.; D. Manuel de Sierra y Moya, comprendido en el artículo 6.° del citado real decreto; D. Diego Lopez Ballesteros, id.; D. José Caveda, id.; don Francisco Tames Hevia, id.; D. Antonio Caballero, id.; D. José Antonio Olañeta, id.; don Antonio Escudero, id.; D. Serafin Estébanez Calderon, id.; D. Cayetano Zúñiga y Linares, id., y D. Manuel Quesada, id.

BOLETIN ESTRANJERO.

En el *Monitor* del 10 se publica la siguiente noticia, que pone término á los encontrados rumores difundidos en estos últimos dias acerca del viaje de la Reina Victoria á Cherburgo, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. «S. M. la Reina de la Gran Bretaña é Irlanda, acompañada de S. A. R. el príncipe consorte, saldrá el 4 de agosto para Cherburgo, con objeto de visitar á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz.»

Segun los periódicos ingleses, el dia en que habrá de verificarse la visita de la Reina de Cherburgo será el 6 de agosto.

El *Morning-Chronicle* publica con este motivo un estenso artículo, en que representa el anterior acontecimiento como la mas completa refutacion del pretendido desacuerdo que algunos creian habia surgido entre Francia é Inglaterra. El mismo periódico anuncia que lord Malmesbury acompañará á la Reina, y felicita al noble lord por el tino y moderacion con que ha arreglado dificultades que con un ministro menos conciliador se hubieran complicado fácilmente. El periódico inglés concluye manifestando que la alianza de Francia é Inglaterra se sostendrá á toda costa, y que la diferencia de instituciones, lejos de ser un inconveniente, ofrece ventajas, en cuanto asegura amplia libertad á la política personal del Emperador de los franceses.

El *bill* relativo á la admision de los israelitas en el Parlamento, ha sido aprobado definitivamente en la Cámara de los lores, con la enmienda presentada por el conde de Marlborough, privando á los israelitas del ejercicio de funciones en cuya virtud tengan el derecho de aconsejar á la Corona, acerca de la distribucion del patronato eclesiástico, esto es, de presentar candidatos á la Reina para los beneficios y dignidades de la Iglesia.

Las últimas noticias que se han recibido de Marruecos no carecen de interes. La guerra entre los kabilas de Zemmor y las tropas del Sultan viene á ser un simulacro que se reproduce de tiempo en tiempo con los mismos incidentes y con igual desenlace. Creíase que en la campaña de 1858 el gobierno reduciria á la obediencia á los insurrectos; pero las ilusiones se han desvanecido al tocar la realidad.

Se inició la lucha con grande aparato; pusiéronse sobre las armas las milicias y las tropas regulares (*mehalla*), bajo las órdenes del mismo Emperador y de su hijo Sidi-Mohamed: fueron, en fin, tan ruidosos los aprestos militares, que parecia inevitable el esterminio de los Zemmor.

El éxito, sin embargo, ha quedado reducido á ligeras escaramuzas, treinta ó cuarenta cabezas que hizo cortar Sidi-Mohamed, y un centenar de prisioneros; quedando, como siempre, triunfante la insurreccion y satisfecho el Sultan con haber declarado fuera de la ley á los revoltosos, despues de haber talado sus campos ó incendiado sus mieses.

Levantado el campo de Zemmor, y habiéndose retirado las tropas del Emperador á Fez y Marruecos, las cosas han vuelto al mismo estado en que se hallaban antes de principiar la guerra, y el gobierno, que en cualquiera otro pais habria tenido que abdicar, allí continúa funcionando como si nada hubiere acontecido.

Las cartas traidas á Suez por el *Cyclope* traen noticias tristísimas de la Arabia.

El 15 de junio trataron los habitantes de Jeddah de asesinar á todos los cristianos que habitan en dicha ciudad, habiendo sido asesinados Mr. Page, vice-cónsul de Inglaterra; M. Eveillard, cónsul de Francia, su esposa y otras veinte personas; los consulados han sido saqueados y las personas que se han librado de tamaño desastre han tenido que refugiarse á bordo del *Cyclope*. Encuéntranse entre estas la hija é intérprete del cónsul de Francia, ambos gravemente heridos. Otros 24 cristianos pudieron refugiarse en Suez el 6 de este mes.

La sesion de la conferencia que tuvo efecto el dia 11 en el ministerio de Negocios estranjeros de Francia, parece que ha adelantado mucho respecto á los acuerdos, afianzando entre los plenipotenciarios la buena armonía que empezó á reinar en la conferencia anterior, y que es tan necesaria para que sus trabajos produzcan buenos resultados.

Los diarios estranjeros no vuelven á decir ni una palabra siquiera de la rebelion de los siervos rusos en Esthonia y otras provincias del Báltico, con lo cual aparece evidente la exageracion de las últimas noticias respecto del particular, que desde luego se nos figuraron sospechosas. En cambio háblase de la formacion de un campo de 40,000 hombres en Varsovia, suceso que en las actuales circunstancias no carece de significacion. Añádese, que el gobierno de San Petersburgo concentra fuertes guarniciones en las fortalezas de Lithuania, Volinia y Podolia, y fácilmente se comprenderá que no quiere encontrarse desprevenido para el caso de que surjan graves acontecimientos en Europa.

Todos estos indicios ninguna relacion tienen, por lo visto, con los trabajos de los plenipotenciarios congregados en la capital del vecino imperio, que se asegura estar muy adelantados en lo relativo á la reorganizacion de Moldavia y Valaquia principalmente. En su consecuencia, el conde Walewsky se ha encargado de redactar las bases del nuevo arreglo, y de consiguiente es probable que pronto tengamos ocasion de saber de qué manera se ha resuelto una cuestion que tanto interesa á las provincias mencionadas.

Confírmase la clausura del Parlamento inglés para el 24 del presente mes. Respecto del viaje de la Reina Victoria á Cherburgo, nadie abriga ya la menor duda. S. M. irá acompañada de su augusto esposo el príncipe Alberto y tres de los ministros británicos, á saber: lord Derby, lord Malmesbury y Mr. Disraeli.

En la India los ingleses van de mal en peor. La rebelion se estiende por todas partes, y en las regiones centrales hace grandes progresos. Se espera con grande ansiedad el próximo correo, que no dejará de traer noticias importantes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Alejo, confesor.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-30 c.
Títulos diferidos, 28-20.
Amortizable de primera 17-60.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Una diligencia que caminaba de Reinosa á Santander, sufrió, en el sitio llamado la Mediahoz, un vuelco que por una casualidad providencial no ha producido ninguna desgracia. El suceso ocurrió al lado de un precipicio; pero cayó el carruaje sobre un guarda-canton, que, introduciéndose en la caja, la contuvo é impidió que todo hubiera ido rodando hasta el rio. Á él fueron lanzados, por consecuencia del sacudimiento, los viajeros del cupé, aunque con la fortuna inesplicable de no haber tenido la menor lesion.

—La direccion general de sanidad ha tomado eficaces medidas para que cese la funesta apatía que se nota en la vacunacion y revacunacion de las personas. Tambien ha recomendado á las juntas de sanidad y subdelegados facultativos la conveniencia de que se inoculen los ganados.

—El gobierno ha comisionado al Sr. Amador de los Rios para que marche á Francia y Alemania para hacer investigaciones científicas sobre los institutos de su facultad.

—Se ha repartido la quinta entrega del interesante *Diccionario histórico, geográfico y estadístico*, que publica D. Rafael Tamarit de Plaza.

—Se hallan dispuestas seis locomotoras para el servicio de la tercera seccion del ferro-carril de Santander á las Caldas, ó mas bien estenderán su curso á los Corrales de Buelna. Tienen los nombres de Alfonso, Princesa, Cantábria, Bonifaz, Blasco-Garay y Velasco.

—Se ha desmentido la noticia de haber aparecido en Marsella el cólera.

—Nos dicen de Málaga:

Parece cosa resuelta que el domingo 25 del actual se verificará la procesion de nuestra Señora del Cármen, para solemnizar, no solamente las funciones religiosas que se hacen á esta imágen, sino la feria del mismo nombre. El ayuntamiento ha acordado asistir á la referida procesion.

La guardia rural prestó en el mes de junio último los siguientes servicios:

Aprehension de 9 delincuentes por diferentes causas: denuncia de 18 daños causados á la propiedad por ganado de todas clases é infracciones á los bandos de policía.

—*Ferrol 1.° de julio.* **El domingo 27 de junio último** amaneció fondeado en nuestro puerto el yath real *Victoria y Alberto*.

Este precioso bajel llamó como no podia menos de llamar nuestra atencion.

Sobre una cubierta de cerca de trescientos cincuenta pies, se levanta un espacioso pabellon, de que suelen hacer uso los soberanos, para descanso y comedor, entapizado de simples telas de algodon, entabletado con tal elegancia y primor, que no causaria mejor efecto el raso y el damasco. La cubierta está forrada de un doble hule ó encerado, perfecta imitacion del meple. Sobre ella, y entre los tambores de las ruedas, hay un corredor ó galería cuadrangular, con cómodos sofás resguardados de la intemperie. Hay ademas diferentes sofás sobre los costados de la cubierta.

En el primer puente están los salones de recibimiento y de descanso de los soberanos, y contiguos los dormitorios de ellos y de los príncipes, rivalizando en todas estas piezas la comodidad y gusto mas esquisito. Inmediatos á los aposentos reales se encuentran diferentes camaretas para las damas de honor y demas personajes de su inmediato servicio.

En la parte de proa del mismo puente se encuentra la cámara del comandante y oficiales, que en nada cede en elegancia y gusto á las habitaciones reales.

No ha podido menos de llamar nuestra atencion el rancho de la tripulacion, compuesta de 150 individuos entre marineros y soldados, por el esquisito aseo y órden que reinaba allí. Los barriles y baldes, cuyos arcos brillaban como el oro; la vajilla de porcelana, colocada simétricamente, con el servicio de plaqué, constituian un conjunto de lucido efecto. La cocina es una de las piezas dignas de observacion.

En el segundo puente se hallan infinitos camarotes para la servidumbre, y entre ellos espaciosas piezas de descanso y de recreo.

La parte de maderas, todas de meple y de caoba, con obras de esquisita talla y magníficos dorados.

El esterior de este precioso yath se halla adornado en todos sus costados con obras de finísima talla y dorados esquisitos. En la proa hay un magnífico escudo de las armas reales de Inglaterra.

Mide este notable bajel 1,800 toneladas, y su máquina tiene la fuerza de 800 caballos. Todo su aparejo consiste en tres palos machos, en donde se ven envergadas tres cangrejas. El andar del buque es de 17 á 18 millas. La oficialidad y tripulacion es escogida.

Tratando de averiguar el motivo de su venida á este puerto, se nos dijo que, dirigiéndose desde Portsmouth á Lisboa, cuya travesía se proponia efectuar en sesenta horas, habia esperimentado avería en una de sus máquinas.

El lunes 23 fue á comer á bordo el Excmo. señor capitan general de este departamento naval con el vicecónsul inglés, D. Manuel Anton García, el comandante de ingenieros de marina, Sr. Quesada, y el ayudante del general. El 29 por la mañana se dirigió el yath real á la Coruña, con el fin de regresar al puerto de su salida.

Las obras de los buques en construccion y á flote siguen su curso ordinario.

La corbeta *Mazarredo* continúa en su habilitacion.

El vapor *Ulloa* salió del dique, donde fue reparado y se está habilitando tambien.

Continuan muy adelantadas las obras interiores y de colocacion de máquinas del vapor *Narvaez*, que se halla en el baradero.

Se está desguazando el antiguo navío *Guerrero*, que ocupa el segundo dique inútil.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 60 á 78 rs. fanega. La cebada de 27 á 30. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-55.
Idem 4 ½ por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 ¼.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. T. H.—*Talaveruela.*—Para D. P. M.—Recibidos los 52 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. M. N.—*Valladolid.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. E. O.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. A. de la C. y R.—*Cabra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. U. S.—*Doña Mencía*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. L.—*Monforte.*—Recibidos los 43 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de agosto, y 20 para las misiones de Africa.

D. F. S. M.—*La Selva.*—Recibidos los 38 rs.: 8 para la suscricion del mes de julio: no hay rebaja en el mes, y 30 para las misiones.

D. B. D.—*Guadalupe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. A.—*Berlanga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. D. y D. M. A.—*Fraga.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de setiembre.

D. P. R.—*Valdecaballeros.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. U. F.—*Puenteareas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. C.—*Barco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta hasta fin de setiembre.

D. P. de A. y G.—*Lucena.*—Pagado hasta 15 de octubre.

D. J. P.—*Villar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. T. P. de la T.—*Madridejos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. R. G. D.—*Baena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. D.—*Lombillo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. R. T.—*Cabra.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 982. Madrid sábado 17 de julio de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

Nadie podrá negar al Sr. Escosura que fue, en el ministerio del general Espartero, el elemento de quien se valió la Providencia para que la situacion iniciada en el Campo de Guardias recibiera la solucion que se necesitaba para desenmascarar propósitos y hacer ostensible la imposibilidad de vivir en consorcio intereses que se rechazaban, y cuyo antagonismo era notorio y evidente.

El Sr. Escosura buscó una situacion clara y despejada, donde cada cual supiera á qué atenerse, y lo consiguió, si bien con menoscabo de sus deseos y esperanzas.

Hemos leido la carta que desde Paris ha dirigido á un amigo, en la que declara la conducta que el partido progresista debe observar con el ministerio del conde de Lucena. No bien terminamos su lectura, se nos ocurrió la siguiente pregunta:

¿Estará destinada esta carta á dar una direccion clara y consecuente á la conducta del partido progresista?

Su primera edicion ha visto la luz pública en *La Corona de Aragon*, y hoy la hemos visto reproducida en *La Iberia*, acogiendo el juicio del antiguo ministro de Espartero con entusiasmo, y complaciéndose en asegurar, con toda evidencia, que merecia en un *todo la aprobacion* de sus correligionarios.

El general O'Donnell debe, en nuestro humilde entender, juzgar ya lo que ha de ser respecto á su administracion la conducta del partido progresista.

La espectacion en armada neutralidad.

Aprestarse al combate.

Porque la hora de la crísis política se acerca.

¿Y será larga esa espectacion?

Con motivo del real decreto anunciando al pais la creacion de senadores, nos permitimos decirle ayer al general conde de Lucena:

"Con esos nombramientos, el presidente del Consejo va á aumentar la oposicion."

Y la realizacion de este vaticinio, ¿se hará esperar mucho tiempo?

La Iberia tal vez, al mismo tiempo que pasaba la vista por la carta del Sr. Escosura, leia la lista de los senadores nombrados. Le habrá complacido, sin duda, la nueva posicion ganada por muchos de sus amigos; y como el general que trata de prevalerse de los descuidos ó desaciertos de sus enemigos, lejos de contenerse á saborear el triunfo, acomete con toda decision al que, al parecer, habia concedido treguas, y le dirige la siguiente descarga:

"Contrasta admirablemente la sensatez y cordura de la anterior carta del Sr. Escosura, así como la de los periódicos progresistas, con la imprudencia que se nota en la redaccion del siguiente suelto que ha visto la luz en una publicacion ministerial. Este suelto, que por ahora no comentamos, parece *un reto* dirigido al partido progresista por los mismos que mas necesidad tienen de *que no se recuerden ciertos acontecimientos*:

"S. M. la Reina ha firmado anoche la concesion de la gran cruz de Cárlos III á los »Sres. Collado, Rios Rosas y Pastor Diaz, »que, como ministros, estuvieron á su lado »en la terrible noche del 14 al 15 de julio »de 1856, formando parte del gabinete »O'Donnell, defensor de la regia prerogativa. Estos nombramientos habian sido »acordados en 1856 por indicacion espresa »de la Reina; y al firmarlos anoche, aniversario de aquel memorable dia, ha manifestado la mas viva y cordial satisfaccion."

El Sr. Escosura en su carta manifiesta que no hay razon *aun* para declararse ni enemigos irreconciliables, *ni aliados* siquiera del nuevo ministerio.

¡Siendo todo lo que á nuestra generosidad puede pedírsele, que no nos dejemos llevar del sangriento recuerdo de julio de 1856!

¡Necesitará el conde de Lucena una luz mas clara para que descubra la sima á cuyos bordes marcha?

¡En el dia mismo en que tantas concesiones dispensa al partido progresista, ese mismo se escoge para que el órgano de los progresistas juiciosos se asocie á manifestaciones atrevidas, y considere nada menos que como *un reto* al partido progresista un acto justo, sin duda alguna, de recompensa á servidores leales!

Somos los primeros á reconocer en el actual presidente del Consejo de ministros cualidades notables.

Damos mucho precio á su sangre fria.

A su inflexible perseverancia.

A su arrojo en circunstancias dadas.

Pero nos permitimos rogarle que calcule la fuerza de los obstáculos que su condescendencia va creando, y que llegarán á ser insuperables para dar gobierno á este pais desventurado.

El Sr. Escosura lo dice, y lo dice tambien el sentido comun.

La hora de la crísis política se acerca.

Para esta lucha, creános el general O'Donnell, no le basta la España oficial.

Hay que buscar la opinion del pais.

La de los hombres honrados.

Basta de consideraciones.

Hé aquí la carta del Sr. D. Patricio de la Escosura:

"PARIS 8 de julio.

»Amigo querido: Con satisfaccion acabo de recibir la favorecida de V. del 4, celebrando que la mia que publicó *La Iberia* del 30 próximo pasado le haya parecido bien y oportuna. El 1 ó el 2 le he dirigido otra á C. A., manifestándole que, en mi sentir, no conviene, ni olvidar la historia contemporánea, ni hacerle *á priori* la guerra á este ministerio, sino esperar sus actos políticos, para juzgarle por ellos. Que el gabinete es pura y simplemente conservador-o'donnellista, con reflejos mas ó menos liberales, si se quiere, los nombres solos de los ministros lo están diciendo á voces; y si los nombres los callaran, proclamaríanlo con la evidencia los actos. ¿A qué se reduce hasta ahora la actividad ministerial? A cambios en el personal, cambios importantes, y necesarios sin duda; pero como no van acompañados de un solo hecho político, pueden muy bien no pasar sus consecuencias de afligir al cesante y regocijar á quien le reemplaza. Mientras las cosas sigan de esa manera, nuestro papel paréceme que debe ser la espectacion en armada neutralidad. Ya los moderados *pur sang* levantaron su bandera; la cruz de fuego corre de la tribu de Narvaez á la tribu de Bravo Murillo, y de esta á la de Sartorius: dejemos á Judá lidiar con Samaria, y permanezcamos nosotros en nuestras tiendas, hasta que suene nuestra hora provindencial, hora que no puede estar muy lejana en el órden de los tiempos; y no porque yo crea que O'Donnell nos la acerca, sino porque la aparicion de ese hombre en el poder por segunda vez, es un síntoma de que estamos abocados al desenlace de la gran crísis política.

»Como quiera que sea, para mí es clara como la luz del dia la regla de conducta de nuestro partido en la ocasion presente. No representa el gabinete nuestros principios; pero dista menos de ellos, al parecer, que los anteriores. No debemos confiar en él como si fuera progresista; pero tampoco hostilizarle *á priori*, como á los declaradamente reaccionarios. En lo que haga de liberal, le aplaudiremos y le ayudaremos, pero *sin resultas*, mientras no levante francamente nuestra bandera. Tan poco prudente fuera, en mi opinion, acometerle ahora, como unirse á él, cuando ningun acto político nos ha probado que trata de ser liberal, ni mucho menos progresista. ¿Qué se deduce de todas esas premisas? Lo que dije antes: que debemos esperar á los hechos, y obrar segun ellos lo requieran; que debemos aprestarnos al combate, porque indudablemente la hora de la crísis política se acerca, pero que no hay razon aun para que nos declaremos ni enemigos irreconciliables, ni aliados siquiera, del nuevo gabinete; siendo todo lo que á nuestra generosidad puede pedírsele, que no nos dejemos llevar del sangriento recuerdo de julio de 1856.

»Rectifíquense las listas electorales *de veras y legalmente;* haya libertad para preparar y verificar la eleccion, y cuéntese con nosotros en las urnas: mas si á mí se me escucha, iremos siempre á votar nuestros *propios candidatos, los progresistas puros, y no los unionistas, vicalvaristas*, ó como quiera que se llamen. Contémonos una vez clara y distintamente unos y otros, para que se vea en fin *quiénes constituyen partido;* quiénes no son mas que *fraccion disidente;* quiénes, en fin, *no pasan de pandilla.*

»Y hay un medio muy sencillo de distinguir á nuestros candidatos de cualesquiera otros, que es el de pedirles una profesion de fe concisa, pero terminante. *¿Aceptan los principios sagrados en la Constitucion de 1856 como punto de partida* y *base* del sistema progresista? ¿*Tienen por* legal y legítima *la obra de las Córtes Constituyentes?* ¿Rechazan todo privilegio político *en clases, familias ó personas? ¿Procuran la completa y absoluta desamortizacion de la propiedad?* Pues son progresistas puros, y *podemos y debemos votarlos;* y si *no, no: que para términos medios es ya tarde*, y para *que nos dejemos engañar, nos enseñó demasiado y muy dolorosamente la esperiencia.*

»Tal es mi sentir, amigo mio; y dígoselo á V. francamente, porque me lo pregunta en su nombre y en el de otros que en esa liberal ciudad me honran con una confianza que procuraré no desmerecer nunca.

»Sean cuales fueren las circunstancias, y obre como le parezca y pueda el ministerio, mientras no sea progresista en los hechos, debemos considerarlo como estraño, como un estranjero mas ó menos simpático, que puede ser hoy, y en determinada cuestion, amigo nuestro, y mañana, en la misma ó en otra, enemigo declarado.

»Estemos con él á la recíproca: bien por bien, servicio por servicio; mal por mal, y golpe por golpe.

»Que hay ó puede haber hombres que fueron, y quizás de buena fe presumen seguir siendo, progresistas, y sin embargo, se unen al gabinete y se identifican con su política, y aceptan de él puestos importantes... Respeto sus intenciones, no voy á escudriñar los secretos de su conciencia; pero digo que juegan un juego muy aventurado, porque si el general O'Donnell, como no es imposible, se mantiene en las aguas del moderantismo, dado que no pase á las de la reaccion, siquiera aviniéndose á lo ya andado en ese camino, ¿qué significarán los progresistas sirviendo á sus órdenes, y, por consiguiente, á sus fines?

»Lo mas prudente, pues, y alguna vez me habia de tocar á mí aconsejar la prudencia, lo mas santo es mantenerse á la espectativa, y dejar que precedan las reformas liberales á nuestra personal adhesion, y sobre todo á nuestra personal colocacion, en el sistema o'donnellista."

J. CANGA ARGUELLES.

EL CONSEJO DE ESTADO.

Ya apareció el decreto por el que queda suprimido el Consejo Real, y le reemplaza el que de hoy en adelante llevará el nombre de Consejo de Estado.

Es ni mas ni menos que lo que nosotros esperábamos.

A espensas del nombre, se dan las plazas á unos, quitándoselas á otros.

Hay mas. Se nombran

Diez progresistas de gran marca,

Los cuales, desde 1.° de enero venidero, disfrutarán el haber de

¡60,000 rs.!!

En este alto cuerpo, los progresistas han tenido que contentarse con la tercera parte.

Algo es algo.

Los mismos reglamentos, las mismas atribuciones que las que tenia el Consejo Real.

Y todo, ¿para qué?

Para dejar cesantes á los Sres. Egaña, Alvarez, Salcedo, Apodaca, Navarro, Sandino, Zaragoza, Martinez Almagro, Vallgornera, Gil y Zárate, Moreno Lopez, Trillo, Retortillo, Cortazar y Castro,

Y nombrar, como acabamos de decir, diez progresistas, que lo son, las Sres. Gonzalez, Laserna, Luxán, Infante, Cantero, Luzuriaga, Landa, Camba, Heros y Quesada.

Son 21 los ex-ministros que han entrado á formar parte del nuevo Consejo.

Trabajosa por demas debe haber sido esta elucubracion ministerial.

J. CANGA ARGUELLES.

Aunque una tristísima esperiencia nos viene demostrando la ineficacia de las reclamaciones que con la mayor frecuencia nos vemos en el imprescindible deber de hacer al gobierno, señalándole los damnables abusos á que suelen entregarse sus delegados en las provincias en todo lo relativo á la desamortizacion eclesiástica, abro-

quedados sin duda con la famosa ley de 1.° de mayo de 1855, nos creemos hoy en el deber de levantar de nuevo la voz para denunciar un nuevo atentado, cometido á la sombra de dicha ley, tan elástica siempre que se trata de perjudicar los intereses de la Iglesia y los de sus hijos.

El hecho, como verán nuestros lectores, caso de ser cierto, es de una gravedad inmensa, y muy digno de llamar la atencion del señor ministro de Hacienda, para que imponga el condigno castigo á los empleados que con tanto descaro traspasan sus atribuciones. Nosotros esperamos confiadamente, que tan luego como el Sr. Salaverría tenga conocimiento de su certeza, dictará las disposiciones que crea necesarias para evitar tamaños desafueros.

Hé aquí el hecho tal cual le refiere nuestro apreciable colega *La Esperanza*:

"Nuestro apreciable y antiguo suscritor don Benito Antonio García, haciéndose cargo del artículo de *La Esperanza* del 10 de junio, relativo á la necesidad de que el gobierno mande se cumplan religiosamente las cargas piadosas á que están afectos los bienes eclesiásticos vendidos, nos dice desde Comesaña que no puede haber cosa mas razonable, mas justa, y al mismo tiempo mas conforme al espíritu y letra del art. 39 del Concordato, que lo que pedíamos; pero que la falta por nosotros censurada, aunque grave, es de leve entidad si se compara con lo que está pasando en la provincia de Pontevedra, donde los representantes de la Hacienda pública cobran con el mayor rigor, no solo las referidas cargas piadosas y cuantos gravámenes impusieron nuestros antepasados sobre sus bienes en sufragio de sus almas y el de las del purgatorio, sino tambien las Misas llamadas de tabla ó colecturía, inclusas las que tienen hora fija en los dias de precepto; de suerte que allí se recaudan las cantidades pertenecientes á estas fundaciones, cual antes lo hacian con las alcabalas los asentistas.

»A pesar de que la carta de nuestro amigo está terminante, y á pesar de que las reflexiones que en ella hace van encaminadas á llamar la atencion de quien corresponda sobre el mismo abuso que nosotros hemos comprendido, es este de tal naturaleza, que se nos resiste darle crédito. ¡Exigir los empleados de la Hacienda las limosnas de las Misas y de los sufragios espirituales con que hombres piadosos gravaron sus bienes, y traerlas luego al Tesoro con los demas fondos públicos para cubrir las atenciones del Estado! Eso no puede ser: mediará alguna mala inteligencia, efecto de cualquier informe inexacto dado á nuestro amigo. Cuidado no se deduzca de aquí que nosotros tenemos por escrupulosos á los liberales: líbrenos Dios de hacerles tamaña injusticia. Ya sabemos que cuando les conviene se tragan maromas y atropellan por todo sin consideracion á nadie; pero el apropiarse las limosnas á que nos referimos, seria el colmo de la impudencia y una cosa nunca oida: seria un proceder que irritaría al hombre mas flemático, haciéndole temer toda clase de desafueros de quien tales demasías consiente.

»¿Con qué se habiá de justificar un porte tan estraño y violento? ¿Con las leyes? No; porque todas, desde la famosa del 27 de setiembre de 1820, hasta la de 1.° de mayo de 1855, y el reglamento dado para llevarla á ejecucion, están conformes en que deben cumplirse dichas cargas en los términos prevenidos por los fundadores. ¿Con la escasez del Erario? Tampoco; porque á decir de los encomiadores de la situacion actual, el Tesoro se halla desahogado; y aunque no lo estuviera, seria poquedad de espíritu, ó mas bien falta imperdonable de cálculo y de piedad, pretender salir de apuros por un medio tan mezquino. ¿Con la necesidad y conveniencia pública? Mucho menos; porque bajo ningun aspecto puede ser necesario convertir en usos profanos unas limosnas destinadas á fines sagrados, ni convenir á la causa general que se haga semejante conversion; antes por el contrario, perderia mucho con el escándalo de que se consintiese violar impunemente las últimas voluntades de los individuos, y las disposiciones mas claras, plausibles y santas de los fundadores.

»Por todo lo cual, repetimos, nos cuesta trabajo creer sea cierto lo que se nos ha comunicado. Sin embargo, el solo rumor debe bastar para que el señor ministro de Hacienda esplore y vea si hay algo de verdad en el asunto. Si por desgracia lo hubiese, no nos contentariamos con pedir la separacion de los empleados que hasta tal estremo han abusado de su destino, sino que pediríamos á voz en grito que se les formase causa y castigase con ejemplar rigor, ya para que sirviese de escarmiento á los de su clase, ya tambien para que viésemos que el gobierno está dispuesto á hacer observar con exactitud, encuanto de sí dependa, todas las disposiciones que se refieran á la Iglesia y á sus ministros. Hechos de esta especie, y no palabras, es lo que nosotros deseamos en los que gobiernan: si esos hechos faltan, estamos en el caso de decir que tan abandonados son para faltar á las leyes y á sus compromisos los hombres de la union liberal, como los moderados y los progresistas."

J. CANGA ARGÜELLES.

La Epoca dice que lo mismo el Sr. Bravo Murillo, que el conde de San Luis, y que Sr. Bertran de Lis, están dispuestos á tomar parte en la lucha electoral que se prepara.

Cuando el *órgano* lo dice, estudiado lo tendrá.

El ayuntamiento de Bilbao ha elevado á los pies del trono una reverente solicitud, suplicando á la Reina que mantenga de gobernador de Vizcaya al electo de Búrgos, Sr. D. Francisco de Otazu.

Las *Hojas* procuran tranquilizar á los que *sotto voce* piden la desamortizacion, al dar las gracias al gobierno por las posiciones que van ocupando, con lo que atienden á sus personas y miran por los principios. El *clarin* entona su tocata en los siguientes términos:

"Si hasta ahora el ministerio no ha dictado disposicion alguna respecto de la desamortizacion civil, á pesar de ser cosa completamente resuelta y convenida, es porque este asunto se halla ligado con los planes rentísticos del Sr. Salaverria, quien, sin dejar de cumplir las leyes desamortizadoras, en lo que concierne á la parte civil, trata de que el pais reporte el mayor fruto de dicha desamortizacion, con provecho de los contribuyentes y del crédito del Estado."

Parece que hasta ayer no firmó S. M. el real decreto admitiendo la dimision al señor duque de Rivas de la embajada de Paris. Hé aquí la razon de que no se haya publicado aun el nombramiento del Sr. Mon.

Dícese que en las vacantes que dejan en el Tribunal Supremo los señores marques de Gerona y Cassaus, entrarán el progresista Sr. Portilla, cesante del mismo Tribunal, y el conservador Sr. Trillo, consejero real.

Segun vamos viendo, dentro de poco habrá que retirar á *La Epoca* sus credenciales de órgano ministerial. Dos nada menos son las noticias que desmienten las *Hojas* de anoche que habian sido publicadas por el cofrade vicalvarista. Es la una relativa al levantamiento del estado de sitio de Cataluña, acerca del cual dicen las *Hojas* que no puede decirse, como lo hace *La Epoca* de ayer, si será en primeros de agosto ó antes ó despues de esta fecha.

La otra noticia se refiere á la vuelta del Sr. Lemery á la capitanía general de Madrid, lo cual dice la publicacion autógrafa que no tiene fundamento alguno. Está visto que el entusiasmo ministerial de *La Epoca* le hace perder con frecuencia los estribos. Aprender bien el oficio, caro cofrade.

Ayer por la mañana ocurrió un lance desagradable, en una taberna situada entre la calle del Pez y la del Rubio. Habiendo entrado á beber en ella, dos guardias urbanos, se embriagaron é insultaron á la tabernera, hiriendo á algunos paisanos que salieron á su defensa.

Un cabo del regimiento de caballería de Santiago, trató de poner fin á tan escandalosa escena, y cargando sobre él los guardias ébrios, lograron desarmarle y hasta arrancarle las insignias. El tumulto levantado desde los primeros momentos, creció y el cabo de Santiago, se dirigió, gritando á su cuartel, y habiendo acudido un inspector de vigilancia con dos cabos de guardias detuvo á los delincuentes, y los condujo á casa del inspector del distrito.

Escitados por los gritos del cabo ofendido, acudieron, segun dicen las *Hojas*, algunos oficiales, sargentos y cabos del regimiento de Santiago, y descargaron, á lo que parece, algunos golpes sobre los guardias beodos, de los cuales uno ha quedado gravemente herido en un brazo, aunque no puede determinarse por quien ni cómo.

Por último, no pudiendo acudir el señor gobernador político, por hallarse ocupado, se presentó en el sitio de la catástrofe el primer secretario del gobierno.

Los guardias causadores del alboroto han sido conducidos presos á su cuartel, y la autoridad militar y política, se ocupan en aclarar los hechos.

Dedicamos á los señores progresistas, calificados de inválidos por *La España*, las siguientes consideraciones que les consagra *La Discusion*:

"Nos hemos engañado. A pesar de la notoria consecuencia del general O'Donnell han sido nombrados los nuevos senadores sin estar abiertas las Cortes. Ya tienen los progresistas otro motivo de aplauso. Consta la Cámara alta de 300 miembros; tendrán en ella nada menos que una minoría de 24 votos. No, no van á ser pocas las cuestiones que decidan en favor de sus principios.

»A ira nos moverian si fuésemos progresistas, esas humillantes concesiones de los hombres de Vicálvaro. No podia el general O'Donnell imaginar mas sangriento sarcasmo para los que dejó hace dos años vencidos y ametrallados en las calles de Madrid y Barcelona. Un partido que lo sufre, da muestras de haber perdido todo sentimiento de dignidad y de decoro.

»Otro alegron para los progresistas. Mañana ó pasado, á mas tardar, aparecerán en la *Gaceta*, segun leemos en los periódicos ministeriales, los nombramientos de consejeros de Estado. SEIS van á ser los progresistas que se sienten en los escaños de tan alto Consejo. ¡SEIS CON SESENTA MIL REALES! Ahí es nada lo del ojo. Nada menos que SEIS prebendas para el partido progresista. ¿Qué idea tendrá formada el general O'Donnell de nuestros adversarios? Apostamos á que no la tiene mucho mejor que nosotros. Turba de frenéticos nos llaman ellos: ¿no podríamos nosotros llamarles con mas razon turba de famélicos?"

Una equivocacion ha padecido nuestro colega: No son seis los progresistas consejeros de Estado: son ¡diez!

Han quedado dispensados del estudio del primer año de la carrera, los alumnos de farmacia que hubieren ganado el curso preparatorio exigido por el plan de estudios de 1850, no solo para obtener el título de farmacéutico habilitado, sino tambien para recibir la licenciatura en farmacia.

Se han espuesto ya al público las listas que han de servir de base para la próxima rectificacion, así como las de los contribuyentes.

Se ha dispuesto que los alumnos que tengan concluida la carrera de cirujano de segunda clase y aspiren á la licenciatura en medicina, sean admitidos á la matrícula del sesto año con dispensa de presentar el título de tales cirujanos de segunda clase; pero al recibirse de bachilleres y licenciados habrán de sujetarse á los mismos ejercicios y hacer igual depósito que los demas alumnos de la facultad de medicina, que sin haber recibido grado ni título alguno deseen obtener el de licenciados en medicina y cirujía.

Perece que el gobierno va á ocuparse de la cuestion de imprenta. *El Correo* se inclina á creer que el proyecto de Nocedal, que rige como ley, será modificado en parte antes que se reuna el nuevo Congreso.

Allá veremos.

El miércoles de la semana anterior llegó á Arnheim, procedente de Colonia, el conde de Chambord con su comitiva, que se apeó en el *Hotel del Sol*.

Dice *La Discusion*, que su número de hoy ha sido recogido por un suelto que se referia á las víctimas ocurridas en esta corte hace dos años.

Segun vemos en una correspondencia de Florencia del 7 de julio, el dia 1.° de dicho mes llegó á aquella ciudad S. A. R. la princesa Carolina, hermana de la Reina, con su esposo el conde de Montemolin. Despuesde ser recibidos á su llegada por S. A. I. y R., el archiduque Cárlos, se trasladaron á palacio, al que llegaron poco tiempo despues SS. AA. II., el Gran Duque y el archiduque Fernando, príncipe heredero. El conde de Montemolin y la princesa Carolina, su esposa, partieron el 4 de este mes en direccion á los baños de Luca.

Parece que la comision que debe pasar á Santiago para ofrecer en nombre de SS. MM. y AA. sus ofrendas particulares, se compone de los Sres. Obispos de Tuy, Orense, Lugo y Oviedo.

Ya que de ella nos ocupamos, debemos rectificar la noticia publicada por algunos de nuestros colegas, relativa á la comision que vino á invitar á S. M. para que visitara á Santiago. Ademas del Sr. Armada Valdés, formaron parte de la misma los señores ministro de Estado y su hermano D. Fernando Calderon Collantes, ministro del Tribunal Supremo de Justicia.

DOS APUNTES Á LOS AMANTES DE ANTIGUEDADES Y Á QUIEN CORRESPONDA PARA SU REMEDIO.

Entristece el ánimo, y hasta hace verter lágrimas, el poco aprecio que merecen para algunas personas ilustradas las antigüedades y recuerdos históricos. En la parte del jardin del Campo del Moro, y á la puerta de las magníficas bóvedas del real palacio, morada de nuestra soberana y real familia, se hallan las preciosas estatuas de piedra que siguen:

San Millan, compatrono de España, de una pieza.

El Rey Liuva II (año 601), de dos piezas; mutilado del brazo derecho.

El Rey Tulga (año 640), de dos piezas; mutilado del brazo derecho.

El Rey Witiza (año 697), de dos piezas; mutilado del brazo derecho.

El Rey D. Bermudo I (año 788), de dos piezas; mutilado de la mano derecha y cabeza.

El Rey D. Alonso II (año 791), de dos piezas; mutilado.

El Rey D. Alonso IV (año 924); mutilado del brazo derecho.

El Rey D. Alonso V (año 999), de dos piezas; mutilado del brazo derecho.

El Rey D. Juan II (año 1406), de dos piezas; mutilado del brazo derecho.

La Reina doña María Bárbara de Portugal (año 1729), mutilada de la mano derecha y cabeza.

Por lo que significan, debian estar colocadas en un paraje público, para satisfacer la curiosidad de nacionales y estranjeros, evitando de este modo que los muchachos y aun los adultos las mutilen, las pinten, y hagan otra infinidad de atrocidades que desmienten la cultura y civilizacion tan cacareadas.

A pesar de haber espuesto la comision de monumentos artísticos de la provincia de Avila que se conservase el antiquísimo castillo de Arévalo, de muy sólida construccion, y recuerdos históricos, situado á su inmediacion, en la confluencia de los rios Adaja y Arevalillo, el espíritu de destruir todo lo que recuerda las glorias de nuestros esforzados antepasados, bajo el pretesto de necesitar su piedra para las obras del ferrocarril del Norte, ha empezado á demolerle. ¿Para qué sirven entonces las comisiones de monumentos artísticos? ¡Qué no darian los estranjeros por tener estas preciosísimas joyas de la antigüedad para conservarlas con orgullo! ¡Y nosotros las destruimos! Dios nos proteja y libre de la piocha taladora!—F. M. DE V.

Se nos ha asegurado que llegan á 76 las reales órdenes comunicadas á la presidencia de las clases pasivas desde el dia 4 de julio hasta el dia 15, declarando otras tantas cesantías.

Todas nuestras vicisitudes políticas vienen á saldarse con nuevos y crecientes gravámenes para el presupuesto, que exigen mayores recargos para el contribuyente.

De una memoria de las operaciones prac-

ticadas por el Banco de Sevilla, durante el primer semestre de 1858, resulta que con arreglo al artículo 93, párrafo 11 del reglamento, presenta un total de operaciones consistente en 88.792.497,07. Las utilidades, hechas las deducciones oportunas, ascienden á 676.445,78, y el fondo de reserva, á rs. 135.000. El movimiento general de la caja ha sido de 383.635,144 rs. y 25 cénts. Importando las cuentas corrientes 239.040.286 con 39, y comparado con el de ahora el saldo de fin de año, resulta un aumento de 8.084.125 con 36. Los 18.000,000 de billetes que la ley autoriza á emitir, se encuentran en circulacion, habiendo llegado el caso de no poder satisfacerse algunos pedidos á veces: esto prueba la gran confianza y crédito que inspira el establecimiento, cuyos accionistas han dividido á 6 1[2 por 100 en el semestre.

Hé aquí la situacion del Banco de España el dia 14 del actual:

ACTIVO.		Rs. vn. cénts.
Caja.		
Metálico.	75.068,771,15	91.495,308,84
Valor de las barras de plata en la casa de moneda.	3.945,481,69	
Efectos á cobrar en este dia.	10.481,056	
Efectivo en la sucursal de Valencia.		3.786,353,95
En poder de los comisionados de las provincias y corresponsales estranjeros.		7.364,535,43
Cartera de Madrid.		340.589,173,48
Cartera de la sucursal de Valencia.		2.972,709,86
Efectos públicos.		33.532,500
Bienes inmuebles y otras propiedades.		3.715,739,67
Diversos.		53,840,70
		483.509,161,93

PASIVO.	
Capital del Banco.	120.000,000
Fondo de reserva.	10.800,000
Billetes en circulacion en Madrid.	202.537,100
Billetes en circulacion en Valencia.	2.069,400
Depósitos en efectivo en el Banco.	34.839,449,43
Depósitos en efectivo de la sucursal de Valencia.	12,000
Cuentas corrientes en Madrid.	104.948,926,74
Cuentas corrientes en Valencia.	337,8 8,76
Dividendos.	7.964,417
	483.509,161,93

Madrid 14 de julio de 1858.—V.° B.°—El gobernador, Santillan.—El interventor, Juan Storr.

Hablando de los nombramientos para el Consejo de Estado, dice *La Discusion:*

"Nos hemos engañado. No son seis los progresistas nombrados consejeros; son nueve. En honor de la verdad, no podíamos dejar de rectificar semejante hecho. Van ya tomando posiciones los progresistas. Desde el Consejo de Estado calcúlese qué inmenso bien no podrán hacer á su partido. No, no hay cuidado de que retrocedamos, una vez apoderados los progresistas de tan ventajosas posiciones. Cuando O'Donnell se niegue á dar un paso mas, le obligarán ellos, y ¡ay de él si no marcha! Soltarán la revolucion y cambiarán en un momento la faz política de España. Porque eso sí, son los Eolos de las tempestades revolucionarias: no tienen mas que desencadenarlas. ¡Pobres progresistas!"

La junta de la Deuda pública hace saber que la subasta de Deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual, tendrá efecto el 30 del corriente á las doce de la mañana en el despacho de la presidencia.

La cantidad que hay disponible para la compra de los mencionados efectos, es la de 1.500,000 rs.; dozava parte de la suma asignada en el presupuesto corriente para esta obligacion.

De la referida suma se invertirán:

750,000 rs. en la adquisicion de Deuda amortizable de primera clase.

375,000 en la de segunda clase interior; y 375,000 en la de segunda id. esterior; en el concepto de que en pago de las adjudicaciones que se hagan, solo se admitirán títulos al portador de los emitidos por consecuencia de la ley.

Un diario de los Estados-Unidos dice que el gobierno inglés renuncia positivamente al principio del derecho de visita.

Durante la estancia de S. M. en Asturias, se reunirán en Gijon los vapores *Isabel la Católica, Ulloa, Pizarro y Santa Teresa.*

No se sabe aun á punto fijo si la salida de SS. MM. para Asturias se verificará el 21, como se habia anunciado, ó si tal vez se dilatará algunos dias mas.

El dia 15, á las nueve de la noche, se dignó S. M. la Reina recibir en audiencia particular al Excmo. señor baron de Groveslins, ministro plenipotenciario de los Paises-Bajos, quien, acompañado del introductor de embajadores, tuvo la alta honra de elevar á manos de tan augusta señora, una carta de su soberano.

S. M. el Rey no asistió por hallarse algo indispuesto.

Nuestro Director, el Sr. D. José Canga Argüelles, ha salido para Santander.

Esta circunstancia demorará la contestacion que exige la carta del Sr. Castelar, publicada en *La Discusion* de hoy.

No se hará esperar mucho tiempo.

José Torá y Avellan.

MISIONES EN LA ALTA CALIFORNIA.

Ha llegado á la ciudad de Valencia el celoso misionero apostólico, Sr. D. Cayetano Sorrentini, que viene á España como vicario general del Illmo. Sr. Obispo de Monterey, el cual le envia para buscar sacerdotes y procurarse recursos con las limosnas de los fieles, á fin de sufragar los gastos del viaje y hacer frente en cuanto sea posible á las necesidades de las benéficas misiones de la Alta California. Estas misiones fueron fundadas por los españoles en 1770, y á pesar de las crueles persecuciones de los indios, de inumerables privaciones y de las mayores penalidades y contratiempos, siguen llevando á cabo, con una resignacion heróica y una caridad á prueba, la santa obra de regenerar espiritual y temporalmente á aquellos desgraciados. La mano de la Providencia bendice visiblemente sus esfuerzos, y á través de mil padecimientos, llevan la antorcha de la fe y de la civilizacion por todas partes, sacando del estado de barbarie á los pobres indios, que bendicen ya á sus bienhechores, á quienes deben su educacion religiosa y sus adelantos en la agricultura, la industria y el comercio. Allí han planteado escuelas, que dirijen las hijas de la Caridad, y otros un colegio y un hospital para los enfermos pobres de todas clases. Son ya mas de sesenta mil indios protegidos por estas misiones que se ven perseguidos por los blancos, contándose entre ellos un considerable número de gentiles que claman por misioneros para que les instruyan en la verdadera Religion que han visto abrazar á sus hermanos, y ahora mas que nunca es cuando esta benéfica y trascendental mision necesita reforzarse y obtener los socorros con que brinda la caridad cristiana para auxiliar en la buena obra á estos verdaderos apóstoles de la fe.

El Sr. Sorrentini ha encontrado en el digno Prelado de la diócesis toda la proteccion y apoyo que reclama su santa mision.

El Sr. D. Miguel Payá, Obispo electo de Cuenca, y el Sr. D. José María Estruch, director de la iglesia de la Compañía, están encargados de recibir las limosnas de los fieles que deseen contribuir á la buena obra.

Entre los proyectos que ocupan activamente la atencion del príncipe Napoleon, se citan los relativos al ensanche del puerto de Argel, la creacion de otros puertos en las costas de la Argelia, y la construccion de un palacio oriental con las mas vastas y espléndidas proporciones. Parece que el príncipe estudia principalmente los medios de desarrollar la colonizacion europea.

Veinte y ocho años hace que la Francia posee la Argelia, y sin embargo, solo cuenta 200,000 europeos. El nuevo ministro de Argelia y de las colonias parece que trata de proponer al Emperador un decreto concediendo á cualquier estranjero que vaya á establecerse á aquella colonia los derechos de ciudadano frances y la naturalizacion.

Y mientras el gobierno frances trabaja incesantemente para engrandecerse y estender su poderío, quizás hasta nuestras costas, ¿qué disposiciones dicta el gobierno español para atender á la seguridad de nuestras plazas fronterizas, impedir que nuestros soldados que las guarnecen sirvan de blanco á los arcabuces berberiscos, y mas que todo, para atacar, castigar severamente la osadía de las hordas beduinas, que insultan y vilipendian con sus crímenes y escenas el nombre español? Hoy, que al parecer tiene el gobierno tres periódicos ministeriales, seria conveniente que alguno de ellos satisfaciese nuestras preguntas.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,210 30
Un piadoso corazon, por conducto de D. Manuel Castell, Orihuela.	60
D. Santiago Revagliato, Orihuela.	40

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Lóndres.*—Se confirma la derrota en Scinda de los rebeldes de Calpea. El jefe de Nurgooud ha sido ahorcado en espiacion del asesinato de Manson.

»El lenguaje del *Times* y del *Morning-Advertisser* es muy virulento contra Francia y el Emperador, con motivo de la invitacion á Cherburgo.

»Otoos diarios hablan de la fusion entre orleanistas y republicanos.

»Confírmase la derrota del coronel Stepoe por los indios del Oregun.

»El gobierno mejicano persigue á los estranjeros que retardan los pagos del empréstito forzoso."

"*Paris* 15.—Hoy ha tenido lugar la décima conferencia.

»Se ha cerrado en Cerdeña la legislatura.

»El Emperador ha invitado á Cherburgo al príncipe Carignan y á Cavour.

»Anuncian la caida de Baez en Santo Domingo."

"*Liberpool* 15.—Ha habido desórdenes graves, con motivo de una procesion, aniversario de una batalla. Se han hecho muchas prisiones."

"*Constantinopla* 15.—Un general otomano ha marchado á Jeddah, en calidad de comisario imperial, para castigar á los asesinos de los cristianos con todo el rigor de las leyes."

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Paris* 16.—El *Monitor* de hoy anuncia que Francia é Inglaterra, se asociarán á Turquia para castigar rigurosamente á los asesinatos de los cónsules frances é inglés y de los cristianos en Jeddah.

El asesinato de Mr. Manson, agente político de la Gran Bretaña en el Sur del pais de los Mahrathas, ha sido vengado, ahorcando los ingleses en represallas al jefe indio Nurgooud."

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

La recaudacion de mayo, por cuenta del presupuesto corriente y del año anterior, ha ascendido á 192.127,820 rs. Comparado el producto de las rentas eventuales, resulta un aumento líquido en favor del actual, de 9.139,081 rs., los principales ramos aduanas, consumos, tabacos y loterías.

Las lluvias de estos dias han sido generales en toda la Península.

Cereales. El trigo ha bajado algo en el mercado de Madrid, no ha pasado de 76 rs. fanega, y se han hecho algunas ventas á 59. Cebada, 28 á 31 reales.

En Búrgos, Salamanca y Zamora la cosecha es buena.

En Valladolid, el trigo, de 40 á 42.

En Paredes, de 40 á 41 rs.

De Santander dicen que los sembrados de maiz y de alubia, necesitarán luego agua.

En Figueras ha llovido algo.

En Barcelona, trigos del Norte-América blanco, 66 rs., y por rubios, 58 á 60; por los de Romania piden 62, y por los de Ancona, 58 rs. la cuartera. Las harinas de Norte-América en barriles, están de 6 1[4 6 5[8 duros uno, y las en sacos, de 43 á 64 rs. por quintal; las de procedencia francesa superiores, de 60 á 64, las regulares, 56 á 58; y las con marca «Co. S.» segun clase, de 44 á 54, al paso que las de Liorna, con marca «Virgilini», siguen á 69 rs. por quintal.

Los cereales continúan en Valencia como últimamente. Las operaciones de recoleccion se terminan en algunos puntos con éxito mediano.

Existen trigos en Sevilla, desde 37 á 58 rs., segun clase; la cebada, de 20 á 23 rs.

El aspecto de las recolecciones francesas no puede ser mas lisonjero.

En Paris, las harinas se presentan en alza; su precio, entre 56 frs. 50 cénts., y 56 frs. 75 céntimos; las mas inferiores estranjeras, entre 51 á 55 frs. los 150 kilógramos.

Aceites. Valencia, de 56 á 58 rs. arroba: Puebla de Bugat, id., á 46 rs.: Sevilla, de 36 á 37 rs.

En Lila (Francia), de 190 á 220 frs. tonelada.

Las noticias de Francia no pueden ser mas favorables: los vinos comunes están en baja á consecuencia del escelente aspecto de los viñedos: apenas se presenta el *oidium* en algun que otro distrito, y es fuertemente combatido por medio del azuframiento.

Sedas. En Valencia, hilanderos de Puzol y Cheste, de 80 á 83 libra; hilanderos, de 73 á 80 idem; hilanderas, de 60 á 70; íd. entredobles, 76 á 80 id. Tramas finas, de 65 á 72 id.; idem recias, 58 á 63 id. aldúcares, 34 á 38 id.; cinco capullos, 95 á 100 id.

En Sevilla, torcidas de Valencia, libra valenciana, 120 á 160; idem de Murcia, id., 95 á 100.

La recoleccion de Francia es algo mejor que la nuestra, sobre todo en los departamentos del Isera y del Var.

Lanas. Las francesas han ganado; los precios de la lana de madres, sucio, entre 1 fr. 60 cénts. á 2 frs., 20 kilógramos, en Chalons-Sur-Marne; lavadas, de 4 frs. 40 cénts. á 50 frs., 30 cénts. kilógramo.

Hierros y carbones. Los de Inglaterra en Glasgow warrants, de 65 á 65 frs., 50 cénts.; Gartsberrie, núm. 1, á 72 frs.: Calder, núm. 1, á 68 frs. 75 cénts.

En Newcastle; carbones para máquina de vapor, á 11 frs. tonelada; para forjar, á 2 frs.; cok primera calidad, 8 frs. 75 cénts.; id. otras calidades, 15 á 29 frs.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA pregunta á los partidarios del liberalismo, si en el caso de que por fallar, como ya lo consideran posible, la prueba que va á hacerse, con un gobierno fiel observador de las consabidas prácticas, tuvieran que renunciar á sus alegres esperanzas monárquico-parlamentarias, ¿en qué sistema político pondrian sus ojos? ¿En el de la monarquía pura, ó en la franca democracia?

Esperamos que *La Epoca* sacará de dudas á nuestro colega.

EL FENIX contesta al artículo de *La España*, en que hace una triste pintura del porvenir político que nos espera.

EL LEON ESPAÑOL prosigue combatiendo al gabinete O'Donnell.

EL ESTADO continúa embelesando á sus lectores con su ardiente ministerialismo de aficion. Hé aquí cómo termina el sabroso artículo que dedica en su número de anoche al exámen de lo que llama manifiesto-proclama del comité del partido progresista.

"Porque, no sabemos si el público se habrá apercibido de que el digno general O'Donnell es el Hume del partido progresista: lo magnetiza cuando quiere y como quiere. Un dia lo necesitó para asolar á sus enemigos, y gritó ¡A las armas! y los progresistas vaciaron los parques de artillería formando humildemente á su cola. Otro dia, un dia que ya no los necesitaba, les dijo, ¡Rindan las armas! y porque no las rindieron tan pronto como él queria, los desarmó lo mas ignominiosamente que pudo. Hoy los vuelve á necesitar, no para que le ayuden á vencer á sus enemigos, sino para hacer sin duda una prueba de su fuerza magnética, y haciéndoles levantarse del rincon donde le habia obligado á permanecer, les dice: «¡Toma!» y el partido progresista se levanta para recibir, ¿qué? ¿Alguna reforma política en sentido liberal? No señor: algun empleo, un pedazo de pan verdadero, tangible, material, un pedazo de pan de ese que se come con los dientes. Pero, ¿y la cuestion de doctrina? ¡Para doctrinas estamos! Primero, dirán algunos, comeremos para vivir: luego, dirán otros: viviremos para comer.

»Despues de la trituracion física, viene la trituracion moral. Despues de haber matado el cuerpo, parece que se aspira á aniquilar el mismo espíritu.

»Señores firmantes del manifiesto-proclama, os entregamos en cuerpo y alma al amor de nuestro

comun y respetable amigo el digno general O'Donnell. Nosotros quedamos satisfechos de vosotros, con tal de que vosotros esteis contentos con él. ¿Qué mas podeis desear?"

Idem del 17.

LA IBERIA se ocupa de la situacion de la Turquia.

LA DISCUSION no deja de la mano al partido progresista, al que pone, como vulgarmente se dice, como hoja de peregil.

LA CRÓNICA publica el primer artículo sobre *Bancos Españoles.*

EL PARLAMENTO publica el artículo tercero del gobierno constitucional en España.

LAS NOVEDADES defiende al partido progresista de los ataques que le dirige *La Discusion.*

LA ESPAÑA discurre sobre la proclama-manifiesto del comité progresista.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene una real órden del ministerio de Hacienda sobre la provision de estancos.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Nord* del correo de hoy contiene un parte telegráfico, fechado en Lóndres el 12 de julio, con noticias oficiales del 3 de junio de Calcuta, y del 10 del mismo de Madrás.

El general sir Colin Campbell se encontraba en Futteghur: Gwalior estaba amenazado por los rebeldes de Calpee, y el general Ross se hallaba enfermo.

Los aliados de los ingleses habian sido derrotados en el Scinda. En la India central habian estallado movimientos formidables. Muchos fuertes habian sido ocupados de nuevo por los insurgentes.

Es decir, que el estado de la guerra toca á su término, y que al paso que van las cosas, dentro de poco solo serán dueños los ingleses del terreno que pisan en ella.

Los preparativos militares que Rusia hace en Polonia, han debido producir su efecto en Austria, pues, segun escriben de Viena, el gobierno austriaco toma á su vez precauciones para hacer frente á las contingencias que pueden sobrevenir. Una de ellas es el aumento considerable de sus tropas en Dalmacia. Por otra parte, tambien parece que las rivalidades de Austria con Prusia, siempre constantes, se han agriado mas y mas con motivo de las guarniciones federales, y sobre todo de la ciudadela de Rastadt, respecto de la cual no logran ponerse de acuerdo. Supónesele al gabinete de Viena, la intencion de introducirse en Luxemburgo, y por eso encuentran tanta resistencia las proposiciones que ha presentado.

Noticias de China, del 29 de abril, anuncian que las escuadras francesa é inglesa se encontraban á la sazon en el golfo de Pei-Ho, y que la barra del rio habia sido forzada por dos cañoneras francesas.

De Calcuta, el 4 de junio, anuncian que los ingleses entraron en Gwalior, y que las negociaciones últimamente entabladas parece que no tendrán buen resultado.

Las noticias de Hon-Kong del 22 aseguran la llegada del trasporte frances la *Gironda* con 900 marinos.

Las noticias de los Estados-Unidos son importantes. Un despacho traido por el vapor *Arago* anuncia que habiendo sido ocupadas por las autoridades mejicanas algunas mercancías pertenecientes á ciudadanos de la Union Americana, á consecuencia de la negativa de los propietarios de suscribirse al empréstito forzoso, Mr. Forsytk, ministro americano, pidió y obtuvo sus pasaportes.

Nueva Orleans descansaba de sus recientes agitaciones. No obstante el triunfa electoral de los *Know-no things*, el *Correo de Luisiana* hace constar que se ha operado una reaccion seria en los ánimos, y que todos los partidos están dispuestos á unirse para establecer en aquélla ciudad el imperio de las leyes y de la policía.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-30 c.
Títulos diferidos, 28-20.
Amortizable de primera 17-50.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Sinforosa y compañeros mártires, y San Federico, mártir.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santas Justa y Rufina, vírgenes y mártires, y San Vicente de Paul.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En Alcoy se ha inaugurado la nueva fábrica de cigarrillos con una funcion religiosa. Están ocupadas en ella 900 mujeres.

—En el año económico que finalizó el 30 de junio, ha gastado la Gran-Bretaña 346,000 libras esterlinas mas de lo presupuestado y percibido. A la guerra de Persia se han destinado 900,000 libras, y 590,000 á la de China.

—El 14, en la iglesia de Santo Tomás, le fue estraido á una señora todo cuanto llevaba en el bolsillo, haciéndole antes con tijeras ó navaja una abertura de mas de tres cuartas.

—El gobierno recibió hace algunos dias aviso de que se habia descubierto en Trujillo un depósito de gruesos proyectiles de guerra. El gobernador civil se trasladó á Trujillo, y de sus averiguaciones resulta que las 24 balas de cañon encontradas y las 32 granadas cargadas que estaban junto á ellas, habian sido enterradas durante la guerra de la Independencia.

—Segun noticias, parece que el premio grande de la lotería que tocó en Zaragoza, se ha repartido entre un cantinero del Campo del Sepulcro, á quien tocaron 8,000 duros, un alguacil del juzgado del Pilar, una familia del arrabal y algunos industriales.

—*Ferrol 12 de junio.* **Los últimos partes telegrá**ficos recibidos de la corte dan como segura la venida de la Reina á este departamento despues de tomar los baños en Gijon.

A pesar de cuanto indiqué á Vds. en mis anteriores, se reunirán en aquel puerto los vapores *Isabel la Católica, Ulloa, Pizarro* y *Santa Teresa.*

Este último salió anteayer conduciendo efectos para el baño de S. M., y mañana ó pasado marcharán tambien la urca *Ensenada* y el bergantin *Urumea* con carbon para los vapores indicados.

La fragata *Petronila* dícese que vendrá á estacionarse en este departamento durante la permanencia de la corte en Asturias y Galicia.

El vapor *Lepanto* que debia llegar estos dias para conducir á Cádiz el segundo batallon de infantería de marina, parece que ha tenido uno de esos percances que son tan frecuentes en la mar, y siendo forzoso repararlo, asegúrase que no vendrá por ahora á desempeñar su cometido. En fin, la traslacion de aquel cuerpo á Cádiz se asemeja á la tela de Penélope, tejer y destejer y siempre lo mismo.

El bergantin *Constitucion* zarpó últimamente para Cádiz, é igual rumbo tomará la corbeta *Mazarredo*; tan pronto como terminen sus obras de reparacion y apresto.

Los trabajos, paralizados tanto tiempo há, de la fragata *Blanca* vuelven á emprenderse de nuevo, annque floja y paulatinameute, por falta de maderas.

En las goletas de hélice *Diana* y *Circe* se trabaja con bastante actividad, y se cree que una de ellas se botará al agua á presencia de S. M.

Tambien el vapor *Narvaez* saldrá para entonces del baradero. Se halla ya aparejado: pero aun no se tienen colocadas las calderas. Segun se cuenta, las que vinieron de Inglaterra no han podido colocarse. Se están construyendo otras nuevas en la factoría, quedando las primeras para otro buque de iguales dimensiones que piensa construirse.

—Anoche cayó en un pozo de aguas inmundas un infeliz jornalero. Otro que bajó á salvarle se axfisió igualmente, y este espectáculo hizo que fueran inútiles todas las gestiones de los inspectores de vigilancia para conseguir que alguno intentara salvar á aquellos desgraciados. Avisado el marques de la Vega de Armijo, corrió al lugar de la desgracia con el mismo traje con que iba á presentarse en palacio, y á sus esfuerzos y exhortaciones se debió que un hombre del pueblo se arrojara á salvar las dos víctimas. Hízolo con presteza y felicidad, arrrancándolas casi moribundas del seno de las aguas inmundas. Inmediatamente se les suministraron todos los auxilios para devolverles la vida. El marques de la Vega de Armijo, ademas de premiar con todo el dinero que llevaba sobre sí á Francisco Mendez, que fue quien hizo esta obra de caridad, le ha propuesto para una merecida recompensa.

—*Palma (Baleares)* 8. **Tiernos á la par que de**votos han sido los actos religiosos que en la mañana de este dia han tenido lugar en la iglesia de la Concepcion con motivo de haberse instalado la asociacion de Hijas de la Purísima Vírgen, bajo la invocacion de aquel dulce misterio. Produce en efecto un sentimiento de religioso consuelo el ver que mientras la seduccion y el desenfreno de las pasiones tantos estragos ocasionan en el seno de nuestra sociedad, un considerable número de escogidas doncellas, sin distincion de clases ni categorias, se agrupan bajo el protector manto de la Reiea de las Vírgenes, para que mantenga intacta su pureza y les de feliz acierto en la eleccion de estado. Para ingresar en esta sociedad santa y recomendable, ganando las gracias é indulgencias concedidas, ya por el Pontífice romano, ya por otros Prelados de la Iglesia, á las asociadas, se ha celebrado á las siete y media una Misa en que, despues de una plática y de la meditacion preparatoria, se ha repartido á aquellas el pan eucarístico, cantándose durante la comunion, con acompañamiento de orquesta, unas hermosas coplas, propias del acto, así como un nuevo himno durante la oferta que despues se ha hecho.

El sacerdote que ha dirigido la plática, despues de haber recomendado á las nuevas hijas de la Purísima que permanezcan fieles al llamamiento de María, ha esplicado las reglas de esta moderna asociacion y las muchas indulgencias con que la han enriquecido los Prelados; y con dulce satisfaccion hemos oido de sus labios que en la ciudad de Barcelona, donde aquella tuvo principio, se hallan alistadas 6,000 doncellas, bajo las banderas de la Concebida sin pecado, llegando á 16,000 el número de las inscritas en el principado de Cataluña; que en la ciudad de Sevilla cuenta mas de cinco mil esta asociacion, y en Palma son ya 200 las asociadas.

—Ultimamente han llegado de la Habana al lazareto de Vigo algunos buques, conduciendo los pasajeros siguientes:

Hermosa Trasmiera. Don Eduardo Zorrilla, teniente de infantería; D. Antonio Zoporta; doña Teresa Izaguirre; doña María Sanchez; doña Antonia Armebarreno; D. Francisco María del Canal, y tres hijos; D. Eugenio Padilla; D. José Aboitis; D. Luis Arrimbarren; D. José de la Lastra; D. Antonio Ruiz; D. Valentin Ramon Castañer: D. Adolfo Guerra; D. Santos Manzanares; D. Manuel Calderon; D. Fernando Ortega Salomon, su esposa y una hija; D. José de Marcos Llera, su esposa y un hijo; D. Joaquin de la Torriente; D. Ignacio Valdés; D. José Gutierrez Pelaez; D. Juan Gajon; don Angel Labin y Ortiz; D. Joaquin de las Marías; D. Venancio Ruiz, D. Santiago Cagigas; D. Manuel Abal; D. Alonso de la Puente, y D. Isidro Otero.

Fragata *Tetis.* Don Rafael Rodriguez; D. José Ramon Lopez; D. Alberto Aesada; doña Dolores Perez Cano, con dos hijas; D. José María Ferron; D. Simon Dorado; D. Antonio Barquero, su esposa y un hijo; D. Leopoldo Arnaud; D. José Luis Cortés y Molleja; D. Juan Barciela, D. Antonio Piernas; D. Ramon Damelos; doña Teresa Mazot; don José Ravago; D. Manuel Matos Jerro; D. Ignacio de Elorza; doña Cayetana Roldan y Codor y un hijo; doña María Josefa Roldan; D. José Zamorano Millan; D. Ramon de los Rios; D. Ramon Gastanvide y su esposa, y D. Manuel Martinez.

Fragata Cármen. D. Pedro Samposa; D. Gonzalo Ferry, comisario de marina; D. Luis Ferry, alférez de navio; doña Teresa Pascual, y cinco hijas.

Bergantin San Mamed. D. Andrés Bahamonde; D. Fernando Presno, su esposa y dos hijos.

—La verbena de la Vírgen del Cármen, estuvo muy animada y concurrida.

—En la escuela de ciegos de Barcelona, que es la primera que se ha conocido en España, y se estableció en 1820, hay 56 individuos. De los maestros fundadores, aun hay uno que continúa, con treinta y siete años de ejercicio, y el otro vive.

—Acaba de botarse al agua en Burdeos un magnífico yath de vapor, ruso, destinado al servicio personal del Emperador Alejandro. Este buque, llamado el *Estandarte,* es de lo mas hermoso que se ha construido hasta ahora en aquellos astilleros: su fuerza es de 400 caballos, y la velocidad de su marcha de 15 nudos por lo menos. Continúan con la mayor actividad los trabajos de construccion de los otros buques encargados por el gobierno ruso, especialmente la fragata *Svetlana,* á fin de que pueda enviarse á Cronstadt al mismo tiempo que el yath imperial.

—Segun el estado de las acuñaciones en el último semestre, resulta que el numerario nacional se ha aumentado en la cantidad de 34.119,369 rs., á la que hay que añadir 20,000 rs. en monedas de 2 mrs. con destino á Puerto-Rico.

—Hace algunos dias que circulan por Zaragoza, monedas falsas de medio duro, las cuales se encuentran tan bien acuñadas bajo el año 1855; hay un medio sencillo de conocerlas: en el canto de ellas vénse estampadas de esta manera estas tres palabras *Patria Ley Rey;* y en las que son legales se leen de este modo *Patria. Ley. Rey.* Por consiguiente, el requisito que el encubierto grabador olvidó al copiar las marcas de un medio duro legítimo para aplicarlas á uno falso, fue el punto que en aquel se ve al final de cada una de las tres palabras mencionadas.

—*Mataró 10 de julio.*—**Ayer tarde llegó el esce**lentísimo é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, que parece se detendrá aquí durante algunos dias. Acudieron á recibirle y á cumplimentarle las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Se está trabajando activamente para reemplazar por uno nuevo el frontis interino que hoy existe en la iglesia de Santa María. Al hacer los planos desearíamos no se olvidase que hay un antiguo proyecto, cuyo mérito, estéticamente considerado, hemos oido alabar en distintas ocasiones por personas competentes.

Empiézanse á hacer ~~algunos~~ preparativos para lucir la fiesta de las Santas Patronas.

—Ha sido capturado en Zamora, por la incansable Guardia civil, el criminal Francisco Baladron, condenado á la última pena por haber dado muerte á un individuo de aquel benemérito cuerpo.

—Durante el mes de junio se han recaudado por derechos de navegacion y arbitrios locales, con destino al puerto de Valencia, 122,455 rs.

—Ayer se recibió en Madrid la noticia de que en un pueblo á 4 leguas de Valladolid, que debe atravesar la regia comitiva al marchar á Oviedo, se habia desarrollado rápida y epidémicamente la viruela, existiendo mas de 200 atacados. De aquí han deducido algunos que el viaje de S. M. pudiera retrasarse, pero en nuestro concepto, lo mas que podrá suceder, es que que no se atraviese por SS. MM. el pueblo infestado, ó se adopten precauciones higiénicas para no hacer peligroso su tránsito.

—*Capellades, (Barcelona)* 12.—**Han vuelto á em**pezar los trabajos para el ensanche de la iglesia parroquial, cuya obra data de principios de este siglo, sin haberse podido terminar hasta ahora. Creemos se logrará esta vez, si no menguan los propósitos de las personas que se han puesto al frente para que así sea, á cuyo efecto se ha abierto una suscricion.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 60 á 76 rs. fanega. La cebada de 28 á 30. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARÍS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-25.
Idem 4 ½ por 100, 95-52.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¾.
Consolidados ingleses, 95 ½.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

ANUNCIOS.

CORRESPONDENCIA.

PROTESTAS

remitidas á los señores suscritores de provincia.

	Ejempls.
D. A. J. y S.—Alicante.	1
D. C. M. M. del P.—Sevilla.	1
D. M. U.—Alfaro.	1
D. P. R.—Arenys de Mar.	1
D. A. M. G.—Jaen.	1
D. B. M. y J.—San Vicente de Alcántara.	1
D. G. U.—Villar del Olmo.	1
D. M. B.—Sigüenza.	1
D. L. S.—Alicante, Pedreguer.	2
D. B. A. A.—Bilbao, Zornosa.	1
D. M. E.—Logroño, Artavia.	1
D. I. M. S. M.—Tolosa, Cizarquiel.	1
D. F. E.—Logroño, Galdeano.	1
D. R. G.—Bilbao, Guener.	1
D. U. U. E.—Vitoria, Elorriaga.	1
D. J. R. I.—Tolosa, Rentería.	6
D. A. S.—Zaragoza, Castellserás.	1
D. M. S.—Búrgos, Colindres.	1
D. M. M.—Búrgos, Villar de Torres.	1
D. J. M. S.—Búrgos, Soncillo.	1
D. R. A.—Palencia, Reinosa.	1
D. F. P.—Búrgos, Sargantes de Lora.	2
D. J. M. S.—Búrgos, Soncillo.	6
D. F. P.—Búrgos, Villalvilla.	6
D. R. P.—Santander, Salazar.	3
D. F. P.—Búrgos, Villadiego.	3
D. A. C.—Búrgos, Fuencivil.	3
D. R. G.—Rúrgos.	3
D. U. C.—Búrgos, Rudaguera.	2
D. A. R. A. de C.—Búrgos, Los Ansienes.	2
D. B. S. L.—Lerma, Barcones de Ebro.	2
D. I. G. B.—Búrgos, Tollo.	2
D. F. C.—Santander, Malataja.	1
D. G. C. R.—Santander.	1
D. J. S. M.—Santander, Zurita.	1
D. G. D. R.—Santander, Corvera de Toranzo.	1
D. N. M. U.—Santander, Suesa.	1
D. I. R.—Búrgos, Peralta de los Moros.	1
D. J. C.—Santánder, San Felices.	1
D. J. E.—Palencia, Reinoso.	1

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 983. Madrid lunes 19 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

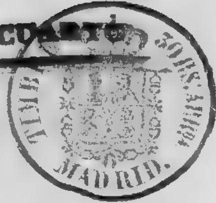

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

CUESTION DE HACIENDA.

Una de las grandes razones presentadas á su favor por el partido liberal, ha sido la de la parsimonia en los gastos públicos, y la consiguiente moderacion en los impuestos, y constantes han sido sus acusaciones contra los gobiernos no liberales, por los que en sus tiempos imponian á los pueblos como precio de la tranquilidad y la paz que disfrutaba el pais, y que ha desaparecido de nuestro suelo, desde que reinan é imperan las desacreditadas doctrinas de la filosofía moderna.

La ascension al poder del general O'Donnell marca en la vida liberal española una época, y creemos, por lo tanto, con mucha evidencia, que al presupuesto se llevará indudablemente toda la bondad y escelencia del pensamiento de gobierno que se proponga desenvolver.

Las 76 órdenes de cesantía.

Los nuevos sueldos señalados á los consejeros de Estado.

El movimiento en el cuerpo diplomático, con sus gastos de habilitacion y viáticos, etc., etc.

Y otras y otras medidas por este estilo, nos llevan, con mucho fundamento, á temer que el presupuesto para 1859 contendrá un nuevo aumento en los gastos públicos, y, como lógica consecuencia, nuevos gravámenes para el contribuyente,

O un aumento en la cifra que marca el déficit entre lo que se recauda y lo que se gasta.

Grandemente interesa al pueblo el saber la suma de los sacrificios que se le exigen para el sosten del gobierno. A los artículos que sobre esta interesante materia hemos escrito, parécenos muy oportuno añadir el siguiente cuadro sinóptico del importe de los presupuestos en varios años.

El Sr. D. Narciso Ferrer y Jou publicó un trabajo en 27 de setiembre de 1854 sobre esta materia, que damos á continuacion, acompañándole de las notas con que el mismo autor le ilustró.

Nosotros le completamos, presentándolo bajo la misma forma el que para bien y felicidad de la nacion española, han votado las Córtes en 1858.

PRESUPUESTOS.

Resúmen general de los años de 1823, 1831, 1835, 1842, 1854 y 1858, siendo ministros los Sres. Yandiola, Ballesteros, el conde de Toreno, Calatrava, Domenech y Sanchez Ocaña.

1823.

1. Casa Real	45.212,000
2. Congreso nacional	6.466,971
3. Ministerio de Estado	5.626,571
4. Ministerio de la Gobernacion de la Península	24.223,008
5. Ministerio de la Gobernacion de Ultramar	2.682,008
6. Ministerio de Gracia y Justicia	18.971,243
7. Ministerio de Hacienda	205.390,656
8. Ministerio de la Guerra	676.416,132
9. Ministerio de Marina	125.181,229
TOTAL	1,110.169,819

Cádiz 21 de agosto de 1823.

JUAN ANTONIO YANDIOLA.

1831.

Casa Real	54.899,345
Real Caja de Amortizacion	117.359,422
Ministerio de Estado	11.513,496
Ministerio de Gracia y Justicia	14.136,120
Ministerio de la Guerra	254.608,326
Ministerio de Marina	40.000,000
Ministerio de Hacienda	46.516,263
Administracion, recaudacion y resguardo de las Rentas	100.802,143
	699.835,417

Madrid 26 de mayo de 1831.

LUIS LOPEZ BALLESTEROS.

1835.

Letras.	
A. Casa Real	43.500,000
B. Deuda pública	223.834,823
C. Ministerio de Estado	10.358,300
D. Ministerio de Gracia y Justicia	14.011,873
E. Ministerio de lo Interior	116.145,002
F. Ministerio de la Guerra	251.247,003
G. Ministerio de Marina	58.249,046
H. Ministerio de Hacienda	121.532,005
Clases pasivas de todos los ministerios	56.406,576
	894.984,630

Aranjuez 26 de mayo de 1835.

EL CONDE DE TORENO.

1842.

Cap.	Personal.	Material.	TOTAL.
1. Casa Real	»	»	33.500,000
2. Cuerpos colegisladores	536,620	443,000	979,620
3. Ministerio de Estado	4.046,510	5.916,710	9.963,220
4. Ministerio de Gracia y Justicia	16.745,718	1.156,218	17.901,936
5. Ministerio de la Gobernacion de la Península	26.682,872	92,838,996	119.521,868
6. Ministerio de la Guerra	219.226,460	161.674,589	380.901,050
7. Ministerio de Marina, Comercio y Ultramar	18.455,540	32.600,641	51.0[illegible],181
8. Ministerio de Hacienda	221.862,554	103.294,331	325.156,885
9. Caja de Amortizacion	2.435,680	336.742,658	330.678,338
	509.991,954	734.567,143	1,274.059,098

Madrid 1.° de agosto de 1842.

RAMON MARIA CALATRAVA.

1854.

SERVICIOS ORDINARIOS.

Título	Parte			
TITULO 1.° Obligaciones generales del Estado.	Parte 1.ª	Casa Real	47.350,000	
	—— 2.ª	Cuerpos Colegisladores	1.389,345	466.838,718
	—— 3.ª	Deuda del Estado	418.099,373	
TITULO 2.° Obligaciones de los Ministerios.	Parte 4.ª	Presidencia del Consejo de Ministros	1.275,460	
	—— 5.ª	Ministerio de Estado	11.416,004	
	—— 6.ª	Ministerio de Gracia y Justicia. Servicio del Ministerio.	38.925,130	
		Obligaciones eclesiásticas	119.050,308	698.277,031
	—— 7.ª	Ministerio de la Guerra	288.271,271	
	—— 8.ª	Ministerio de Marina	90.934,827	
	—— 9.ª	Ministerio de la Gobernacion	41.597,849	
	—— 10.	Ministerio de Fomento	65.768,484	
	—— 11.	Ministerio de Hacienda	41.220,698	
TITULO 3.° Gastos de la Administracion económica.	Parte 12.	Gastos de Administracion y resguardo de las rentas	241.681,145	306.032,145
	—— 13.	Minoracion de ingresos	64.351,000	
		Suman los servicios ordinarios		1,471.147,894
		SERVICIO ESTRAORDINARIO.		
		Obras nuevas		115.000,000
		Suma general		1,586.147,894
TITULO 4.° Fondos especiales.	Parte 14.	Participacion de las rentas públicas	159.009,102	228.935,308
	—— 15.	Participacion de la Deuda del Tesoro y Compensaciones	69.926,206	
		Total		1,815.083,204

Madrid 27 de noviembre de 1853.

JACINTO FELIX DOMENECH.

1858.

SECCION 1.ª	Casa Real	52.350,000	
—— 2.ª	Cuerpos colegisladores	2.215,825	
—— 3.ª	Deuda del Estado	310.635,030	525.981,647
—— 4.ª	Cargas de justicia	13.264,002	
—— 5.ª	Clases pasivas	147.516,790	
SECCION 1.ª	Presidencia del Consejo de ministros	290.000	6.828,480
—— 2.ª	Estadística	6.538,480	
SECCION 1.ª	Ministerio de Estado	13.120,800	14.370,926
—— 2.ª	Direccion general de Ultramar	1.250,126	
SECCION 1.ª	Ministerio de Gracia y Justicia	27.384,870	208.262,552
—— 2.ª	Obligaciones eclesiásticas	180.877,682	
SECCION 1.ª	Ministerio de la Guerra.—Servicio general	299,403,657	342.399,815
—— 2.ª	Guardia civil	42.996,158	
	Ministerio de Marina	102.672,341	102.672,341
	Ministerio de la Gobernacion	83.333,647	83.333,647
SECCION 1.ª	Ministerio de Fomento, servicio general	3.742,500	
—— 2.ª	Agricultura, industria y comercio	7.698,820	
—— 3.ª	Instruccion pública	22.396,372	75.613,135
—— 4.ª	Servicio ordinario de obras públicas	39.492,143	
—— 5.ª	Gastos de los ramos productivos	2.283,300	
SECCION 1.ª	Ministerio de Hacienda, servicio general	27.103,624	
—— 2.ª	Gastos de las contribuciones	385.220,503	415.692,850
—— 3.ª	Minoracion de ingresos	3.368,723	
	TOTAL GENERAL		1,775.155,393
	Presupuesto especial de bienes nacionales y obras estraordinarias		209.000,100
			1,984.155,493

Madrid 12 de febrero de 1858.

SANCHEZ OCAÑA.

NOTAS.

1.ª Se observa en el presente estado, que:

En 1823, se dividió el presupuesto en 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; sin que se pueda venir en conocimiento de si estas cifras árabes significan *partes, títulos, capítulos, artículos*, ú otra denominacion cualquiera.

En 1831, no se designan por *números*, ni por *letres*, ni por *títulos* (como los demas años) los distintos servicios, en que se divide la administracion general del Estado.

En 1835, se señaló la division de estos con *letras*; no dando ningun nombre á las subdivisiones.

En 1842, se marcó la division con *capítulos*, sin las subdivisiones á que poderse referir, en el caso de tener que hacer alguna *cita*.

En 1854, quedó designada la division en *títulos* y la subdivision en *partes*; estando estas puestas correlativamente sin figurar como una subdivision de sus títulos rsspectivos, aun admitiendo el supuesto de que la *parte* sea la subdivision del *título*, en lugar de serlo este de aquella, segun el uso constante.

2.ª En 1823, se observa que el ministerio de Hacienda ha sido colocado despues de los seis números primeros, y antes de los dos últimos. ¿Cuál sistema adoptaron los legisladores de 1812; el de que se deben arreglar los *gastos* á los *recursos*, ó bien el que una vez reducidos aquellos á lo puramente *necesario*, se deben buscar recursos para llenarlos á toda costa, so pena de no poder conservar su independencia? Por el órden que se adoptó, se ve que ninguno de los dos. ¿Cuál, pues?

Hay una particularidad en este presupuesto, y es: que la DEUDA DEL ESTADO no les mereció á dichos señores *un número*. ¿Tenian intencion de irla desprestigiando, hasta llegar al punto final *Bancarota?*

En 1831, se ve que la atencion preferente despues de la CASA REAL fue la Deuda del Estado; que el Sr. Ballesteros llamó Real Caja de Amortizacion.

Se nota igualmente, que se señalan por separado los GASTOS *de administracion, recaudacion y resguardo* DE LAS RENTAS, de los del ministerio de Hacienda. ¡Cómo! ¿El señor secretario del despacho, los intendentes, los jefes de Administracion, etc., que se espresan en el decreto de 26 de mayo de dicho año de 1831, no contribuyen con su superior direccion á la administracion y á la recaudacion, y con su celo y vigilancia al celo y afanes del Resguardo?

En 1835, no se comprendieron en el resúmen (puesto en relacion) de este ministerio, los ESTAMENTOS. ¿Tuvo significacion política el colocarlos en el ministerio de *lo* Interior despues de la *Administracion central* y en primer lugar del *Gobierno político y administracion del Reino?*

El ministerio de Gracia y Justicia se puso antes que el de *lo* Interior. ¿Creyó el señor conde que antes de tener administracion interior (intereses) puede haber *Justicia?* ¿Qué significa *Gracia?* En este presupuesto la Amortizacion ya no es Caja (de), es *Deuda pública*. Si el público debe, ¿quién es el acreedor?

En 1842, se da el nombre de GOBERNACION DE LA PENINSULA (como en 1823), al ministerio de *lo* Interior; pero no se admite, como en aquel año, el ministerio de la Gobernacion de *Ultramar*. Este se agrega á Marina, como igualmente el de *Comercio*. ¡Qué tienen que ver los conocimientos que se necesitan para la buena direccion de un *buque* desde un punto á otro del globo *tierra*, con la ciencia de la administracion y la mercantil?

Se nota con sorpresa que la Caja de Amortizacion (en este año), es la última atencion del presupuesto. ¿Si será casualidad ó será corroboracion de la idea que se trasluce en el presupuesto de 1823? ¡Buena coincidencia por cierto el parecerse el año 1842 al 1823! Como se parecen entre sí los de 1831, 35 y 54. ¿Se fundan los primeros en la *soberania del pueblo* y los tres últimos en la *soberania del Rey*? ¡Qué tienen que ver estos principios con la administracion interior!

El Sr. Calatrava suprimió en la Caja de Amortizacion el adjetivo *Real*. Efectivamente, eta supresion mejoraba mucho la forma de la *redaccion*, ¡Siempre los mismos! Cuestion de palabras.

En 1854 servicios ordinarios (*services ordinaires*)

Parte 1.ª (*Premier partie*). ¡Siempre afrancesados!!

Afrancesados de Luis XIV, en Felipe V.

Afrancesados de Napoleon, en José Napoleon Bonaparte los unos.

y de la Constitucion de 1791, en la de 1812 (Cádiz) los otros.

Afrancesados de Luis XVIII, en Fernando VII.

Afrancesados de Luis Felipe en.....

Afrancesados en Luis Napoleon.... Estos no han levantado aun su bandera. Se oye, no obstante, un rumorcillo que dice: *Un conseil d'Etat formé des hommes les plus distingués, préparant les lois et en soutenant la discussion devant le corps législatif.*

Un Corps législatif discutant et votant les lois, nommé par le suffrage universel, sans scrutin qui fausse l'élection;

Une séconde Assemblée formée de toutes les illustrations du pays, pouvoir pondérateur, gardien du pacte fondamental et des libertés publiques.

¡Siempre afrancesados!!

3.ª . . . . . No llamo la atencion del *lector* sobre las cantidades que se estampan en este *estado* (y las que se verán en los sucesivos), porque mi objeto ha sido tan solo presentar en gran relieve el órden que se ha seguido en la REDACCION DE LOS PRESUPUESTOS; redaccion tan varia y tan distinta, que apenas se concibe cómo en tan pocos renglones haya podido caber tan poca uniformidad; tanta confusion.

Si se añaden estas á las de los presupuestos intermedios que se formaron para presentar (y se presentaron) á las Cortes, ó para espedirlos (y se espidieron) como *decreto-leyes*, por los señores Mendizabal, Pita, Surrá y Rull, Calatrava, Mon y Bravo Murillo, sube la admiracion á un punto tan alto, que si es cierto lo que se dice generalmente, que el *órden* en los *presupuestos* es el CUADRO SINOPTICO DE LA ADMINISTRACION GENERAL, se puede esclamar con verdad: "ó que los que se han constituido moralmente responsables de sus resultados, no han tenido la menor idea de la naturaleza de los ramos, que forman juntos el general, ó que un interes particular, que no se descubre á primera vista, ha sido la causa ó móvil de tanto desórden sistematizado."

J. CANGA ARGUELLES.

EL CONSEJO DE ESTADO Y LOS PROGRESISTAS JUICIOSOS.

Los progresistas juiciosos atraparon ya 10 placitas en el Consejo de Estado, con el sueldo de 60,000 rs.

Esto ya está en casa, dicen para su capote, y se dedican ahora á mirar por los principios. Así es, que realizándose lo que tuvimos el honor de vaticinarle al general O'Donnell, lejos de mostrarse agradecidos, consideran como un acto de justicia los nombramientos; y á fuer de independientes, no solo se muestran esquivos, sino que murmuran, censuran y presentan cargos al ministerio, de quien reciben un dia y otro dia gracias y mercedes, que aparentan desconocer.

Nuestros lectores habrán leido la notable carta del Sr. Escosura, que dicta á los progresistas juiciosos la *neutralidad armada*.

El órgano de los progresistas juiciosos, despues de haber manifestado su conformidad á lo que el ex-ministro de Espartero ha espuesto, y de darnos á entender que estaba pronto á responder al *reto* que á su partido supone dirigírsele con las condecoraciones concedidas á los que al lado del general O'Donnell estuvieron los dias en que se ametralló á la Milicia nacional, y se disolvió á cañonazos el Congreso Constituyente, hoy, sin parar mientes en los nombramientos de consejeros que sus amigos han alcanzado, se revuelve contra el ministerio O'Donnell, y le dirige los siguientes cargos:

"Hoy ha aparecido la tan decantada creacion del *Consejo de Estado*, en cuya corporacion, como en la famosa *Academia de ciencias morales y politicas*, no falta el con. . . . .
sabido marques de Pidal, consiguiendo al fin lo que en sus sueños se habia *proponido* al escribir la historia de sus *etapas* político-económico-presupuestívoras.

»No es este el Consejo de Estado que aprobaron las Cortes Consituyentes; aquel reasumia en sí todos los Consejos y cuerpos consultivos de la nacion, economizaba grandes sueldos, y prestaba armonia y cohesion al pensamiento gubernamental.

»El de hoy es el mismo *Consejo Real*, con variacion de nombre, *con aumento de sueldos*, que es lo que interesa á los pueblos, y con modificacion de algunos nombres. Por lo visto, el gobierno no ha tenido valor para destituir á los que no lo tuvieron para dimitir su cargo.

»El mismo vice-presidente obligado del Consejo Real, es el nombrado para la nueva corporacion. El primer vocal que despues aparece, es el conde de Clonard, ex-presidente del ministerio *relámpago*, contra quien tanto se ensañaron todas las fracciones del partido moderado cuando fue llamado á los consejos de la Reina, y personaje bien conocido por sus opiniones realistas. Entre los nombrados aparecen algunos progresistas."

Hay que no caminar de prisa.

La posicion del partido progresista *juicioso* se marcará de una manera positiva, tan luego como llegue á Madrid el Sr. D. Patricio de la Escosura, que no se hará esperar mucho.

Entonces, como los directores del juicioso partido estarán ya todos colocados, y en buena posicion, tendrán toda la libertad necesaria para pedir y exigir lo que á la causa santa de los principios liberales convenga é importe.

Las concesiones serán el punto de partida para reclamar otras y otras.

Téngalo muy presente el general O'Donnell.

Hágales todas las que quiera.

Ellos siempre replicarán:

No basta.

J. CANGA ARGUELLES.

LA VERDAD, Ó LA POLÍTICA DE NUESTROS DIAS.

La moralidad es el lema de todos los partidos que suben al poder; la felicidad el objeto de todos los sistemas y de todas las reformas planteadas por esos partidos.

La moralidad y la felicidad son la máscara de una política que viene trabajando á la España hace algun tiempo.

Vamos á fijar un punto de partida, no por concretarnos á una época esclusiva, sino para no divagar en tiempos ni en sistemas.

Pena de muerte al ladron, era la espresion de la moralidad que publicaba la revolucion del 54: la proclamacion de economias y convocatoria de las Constituyentes presentaban en lontananza para ciertos hombres la felicidad del pais, cubierto ya con la égida del triunfo.

A pesar de este sonrosado celaje, la política de aquellos dias no evitó los escándalos ni el saqueo: conocidas son las desgracias que ocurrieron, y el comercio, la industria, las artes y las clases todas pueden responder de la felicidad que disfrutó la nacion durante el bullicioso bienio.

La contrarevolucion del 56 levantó sonora su robusta y elocuente voz sobre los incendios y desmanes del 54; y, al desplegar al aire su bandera victoriosa, *moralidad y felicidad* se leia en su fondo, escritas con las doradas tintas de la política que surgia. Mansa, tranquila y serena pareció bogar la nave del Estado, porque su timon se volvió á empuñar por los pilotos de otro tiempo. No, el mar no se hallaba en calma; el huracan de la tempestad rugia, como sigue rugiendo, sordamente. Los hombres encargados de conducir la nave á puerto de seguridad y bienandanza estaban ya gastados, y otros hombres nuevos, pero cuyo corazon se hallaba como el de los primeros, dominado por el demonio de la ambicion, se oponian al rumbo ya marcado.

La nave zozobraba, envuelta entre la espesa bruma del misterio, y en estas luchas, cuyo campo eran las eminentes regiones del poder, la nacion, á pesar de la decantada felicidad y moralidad que, como siempre, prometian, conocia por la esperiencia la dominante política, y miraba en vergonzosa desnudez el corazon de los hombres, rendidos ante el ídolo de la ambicion, besando el pedestal dorado de su altar, y ofreciendo el incienso de las posiciones y destinos en el incomensurable templo de su nefanda política.

Demócratas, innumerables fracciones en que estais desmenuzados los partidos que teneis historia: ¡vuestra política, disfrazada con el luciente ropaje de moralidad y felicidad, de fraternidad y justicia, de economias y de órden, no es la política de la verdad, no es la política de esas virtudes sociales con cuyo nombre habeis, por algun tiempo, logrado la sorpresa del incauto!... La tormenta no se calma; esa política no triunfa, porque, todos poseidos del orgullo, ninguno reconoce verdaderamente otro principio que el de la ambicion, astro fatal, cuyo siniestro influjo siente y domina nuestra sociedad carcomida.

Corrompido el corazon como se encuentra, los fétidos miasmas que exhalan sus profundas llagas trastornan las cabezas, que, volcanizadas, producen esos cambios, esas crísis, esas convulsiones frenéticas con que se agitan y luchan los partidos de todos los matices, devorados por la sed de mando, sin mas principio que la ambicion, sin mas moralidad que el *oro*, demonio tentador que hace caer al grande y al pequeño, que ha llegado á subyugar los sentimientos y la inteligencia, que tiene en gran peligro los hombres y las naciones. ¿Qué es la política de hoy? En una sociedad donde se han olvidado los deberes para proclamar falsos derechos; donde la bondad y la justicia han desaparecido, para sustituirse con influencias vergonzosas; donde el mérito y la virtud son un sarcasmo, ¿qué política se puede dar? ¿Qué resultados podemos tener? ¿A dónde la felicidad ni la moralidad que se decantan?..... Desgraciada la madre que se ve maldecida por sus hijos. Españoles hay que se avergüenzan de pertenecer á esta nacion, amenazada de muerte, y en la que se notan los síntomas de los pueblos, que, ya gastados, perecen.

¡El vicio del egoismo, que mata todo sentimiento, es el alma de la política que publican todos!..... ¡Es el cáncer devorador de nuestra patria! La historia, mensajera de la antigüedad, y que ha presenciado la marcha de los siglos, nos enseña que las sociedades corrompidas siempre han espirado entre los desórdenes de la impiedad y en el ajado y sangriento lecho de la orgía. El orgullo la injuria y la avaricia, que acabaron con ricos y poderosos imperios, son las llagas que acabarán con nuestra miserable patria.

Esos vicios son los verdaderos padres de lo que llaman *política de nuestros dias*.—JUAN JOSE DE HEREDIA.

J. CANGA ARGUELLES.

Alguno de nuestros colegas ha estrañado que no se haya contado por el gobierno con los dignísimos Sres. Prelados de la Iglesia de España para el Consejo de Estado ni para el Senado.

¿Y no descubren la razon los que así opinan?

Pues es muy obvia.

Son tantos los pretendientes, que no es posible desentenderse de los que se mueven para alcanzar.

El tiempo de que el gobierno busque los hombres para los destinos, hace muchos años que concluyó.

Ahora los hombres son los que buscan los destinos, por regla general.

Hablar de la Iglesia y de los Prelados á ciertas gentes, es hablar de la mar, como vulgarmente se dice.

Ahí es nada.

Para ciertas gentes el saber está de sobra.

¿No recuerdan nuestros lectores aquel ministro del tiempo de Espartero que se vanagloriaba de no haber leido en su vida un libro, y esto lo hacia en pleno Parlamento?

Segun relacionan las *Hojas autógrafas*, S. M. la Reina ofreció á la comision enviada por la ciudad de Santiago, para escitarla á que visite aquella noble y antigua poblacion, que le seria grato satisfacer ese deseo, si bien no en la época del jubileo, porque seria preciso alterar todo el plan del viaje. La ofrenda será presentada por los ilustres Prelados que lo han hecho en otras épocas, y el Obispo de Oviedo se trasladará desde Gijon á la Coruña en un vapor del Estado, para presentar la ofrenda del Príncipe de Asturias.

Dice *El Leon Español:*

"Tenemos entendido que varios de los consejeros de Estado, nombrados ayer, van á hacer dimision, por no estar conformes con la política del gabinete O'Donnell.

Dícese que el Sr. Rubio será nombrado gobernador de Oviedo.

El Sr. D. Modesto Lafuente, autor de la *Historia general de España*, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

El dia 21 saldrá para Alicante, donde deberá embarcarse para Gijon, el señor ministro de Marina.

El 16 fueron aprehendidas hasta 40 proclamas escritas en un sentido republicano. La denuncia de que iban á darse á luz, habia sido hecha hace muchos dias al gobernador civil, Sr. Vega Armijo.

Parece que todo ha sido fraguado por el delator, quien ha quedado preso. El aliciente que á este acto impune le llevó, fue la oferta de darle un destino en la policía.

El Excmo. é Illmo. Sr, Obispo de la diócesis de Gerona, ha distribuido entre los hospitales de la misma, la cantidad de 26,200 reales.

Siete partidos, dice un periódico de esa corte, existen en esta nacion, tan grande en un tiempo, como pequeña ahora. Los siete dolores de la patria.

Todos están animados para hacer la felicidad de la nacion; pero aquella, aunque se la podia encontrar envuelta en la verdad y cobijada por la justicia, no se la puede ver, porque las circunstancias que la cubren, andan peregrinando por paises mas dichosos, cual peregrinó en otro tiempo el Judío errante.

Cada partido tiene los honores de bajá de tres colas, porque asidas á estas, lleva el séquito de individuos que le defienden y encomian, porque con ello alcanzan y recobran honores y destinos: así es que defienden á aquella por gozar de estos.

El uno quiere libertad lata, y á la trágala deja caer el peso de un fusil sobre los hombros de un pacífico ciudadano, para hacerle arrostrar compromisos y peligros sin cuento, no por el bien general, sino en favor de personas dadas de tal ó cuál partido, que con ello se eleven y obtengan grandes beneficios: y si no quiere correr estos peligros trascendentales á los pobres hijos y familias, tiene que pagar una corta contribucion mensual de 5 á 30 ó 40 rs. para que algunos coman y gasten á la salud de los que pagan. Esto se llama libertad.

Tambien quiere este partido que el derecho de peticion sea respetado: y en una solemne discusion de cierto asunto de primordial interes y de arduas y temibles trascendencias, por haberse hecho uso de dicho derecho, se comisionó á un juez para hacer comparecer á los firmantes de dicha peticion, sin duda con el laudable fin de anonadarlos ó amedrentarlos; pero sucedió muy al contrario, y lo que se logró fue el aumentar mas y mas las discordias y divisiones, que por desgracia se han fomentado en vez de disiparlas.

Igualmente quiere este partido que se desamorticen, como se ha verificado ya en gran parte, las fincas del clero, sin reparar el destino que algunas de ellas tenian, y con cuya condicion fueron obtenidas por este. No llenada por el clero, porque no las tiene, ni por la amortizacion, á donde pasaron, la condicion votiva que al dejarlas dejó el testador, quedó desde luego nulo el testamento, y de consiguiente el pago del censo que tal estableciera, y la finca que tal otro estableciera ó que semejante cosa prescribiera: y por lo tanto debian haberse entregado á sus descendientes, para que estos cumplieran con la última voluntad del testador, ó volverse al clero dichas fincas y censos, para que lo verificara.

Esto seria justicia, lo demas..... no lo sé; y en cuanto á la desamortizacion de bienes de beneficencia, que tambien quieren; es necesario se tenga presente que estos respetables bienes no pueden ser defraudados, puesto que pertenecen al patrimonio de los pobres, y cuya inversion podria dedicarse á otros gastos, dejando sin recursos y en descubierto los sagrados á que están destinados.

El otro partido nada ha hecho; se ha dormido en las pajas, y sólo ha estado conforme en una cosa que es precisamente la que afecta á todos: en las contribuciones y su aumento.

Los hombres de bien no quieren cuestiones de personas, con tal de que estas sean honradas; no quieren cuestiones estatuarias.

con tal de que primero se ventilen los asuntos que conciernen al bien público; porque aquellas son una muestra de presuncion y una mera vanidad, y estas una obligacion, una necesidad; y si supieran que con poner estatuas eran ya todos felices y todos tenian que comer, pedirian que se pusiera una en cada calle: quieren minoracion de contribuciones, harto pesadas ya; lo cual es muy fácil de obtener, con solo prevenir que la mayor parte de los 14 millones mensuales ó sean 168 millones al año que consumen las clases pasivas, desaparezca, haciendo servir á todos sus individuos mientras puedan mascar el agua, puesto que hay destinos para todas capacidades y para todas edades y estados físicos. Odian el favoritismo, que, al corroer la sociedad, se sobrepone al mérito, y no deja fijar y establecer de una vez el órden debido, dando con ello márgen al descontento y murmuracion general, y despertando y fomentando las ambiciones que se hallan al órden del dia. Y finalmente, no hacen mencion alguna de Religion, porque dan por sentado que quieren lo que recibieron de sus mayores, y es la misma que elevó esta nacion al grado de prosperidad y gloria que en tiempos mas felices la hizo tan respetable como temible de todo el mundo.

Algunos compañeros paganos, ó llámeseles contribuyentes, han dicho que hoy dia se está por lo positivo, y no por promesas ya gastadas: que les importa un bledo las altisonantes espresiones de *liberalizar la situacion*, callando lo mas esencial, que es lo que conviene á esos grandes sueldos que absorben contribuciones de pueblos, cuyos habitantes no ven mas que pan de maiz ó de cebada, y esa concesion continua de destinos, honores, cruces y calvarios.—El Oscuro.

¿Qué ansia de agarrar tienen los progresistas juiciosos?
Todo para ellos.
Y todo para unos pocos.
Consejeros de Estado con 60,000 rs.
Los mismos.
Senadores vitalicios.
Los mismos.
Grandes cruces.
Los mismos.
¡Qué desarrollo ha tomado en estas gentes el órgano de la adquisibilidad!
Señores, haya independencia.
Haya libertad.

Por real órden del ministerio de Hacienda, del 6 de julio, se han dictado las disposiciones siguientes, con el fin de que el Tesoro público no se vea precisado á tener en caja fondos en prevision del pago de obligaciones que no deban satisfacerse por el momento:

"1.° Que se proceda á una liquidacion general de los créditos abiertos en las Cajas del Tesoro por cuenta del presupuesto del año actual hasta fin de junio último y de los pagos realizados hasta igual fecha.

»2.° Que despues de practicada esta operacion, considerándose como satisfecho el importe de los haberes de todas las clases y del material de oficinas del citado mes de junio, que por cualquier causa no se hubieren datado, se anulen desde luego los sobrantes de consignacion que resulten por los referidos artículos y capítulos del presupuesto, sin que pueda satisfacerse cantidad alguna en lo sucesivo por cuenta de ellos.

»3.° Que las obligaciones que queden por cubrir, y á las cuales estuviesen destinados los créditos que se anulen, vuelvan á pedirse en las distribuciones sucesivas, á medida que la necesidad de su pago lo requiera, no satisfaciéndose ninguna de aquellas sin este previo requisito.

»4.° Que se consideren únicamente como créditos abiertos y autorizados para satisfacer las obligaciones del mes actual los comprendidos en la distribucion de fondos aprobada en 25 de junio próximo pasado.

»5.° Que en todo el mes corriente se procure formalizar las cantidades libradas en suspenso, circunscribiéndose á los créditos que se hayan autorizado en la espresada distribucion, y que las que por no alcanzar estos, ó por no estar corriente la documentacion que ha de justificar los libramientos, no puedan formalizarse, se verifique en el término mas breve posible, incluyéndose previamente su importe en las distribuciones de fondos sucesivas.

»6.° Que cuando por urgencia reconocida del servicio fuese preciso á los ordenadores respectivos librar el importe de obligaciones que no se hubiesen consignado, lo verifiquen en el concepto de "pagos en suspenso", comprendiendo en el pedido de fondos mas próximo la cantidad necesaria para que pueda formalizarse con la aplicacion que corresponda.

»7.° Que en los pedidos de fondos que se hagan con arreglo al art. 25 de la espresada ley, no se comprendan mas cantidades que las absolutamente necesarias para cubrir el servicio del mes, figurando separadamente por capítulos las sumas que se reclamen para formalizar pagos en suspenso y las que se consideren precisas para las obligaciones ordinarias.

»8.° Que así las ordenaciones de pagos como las oficinas centrales de este ministerio, al formar los pedidos de fondos, tengan en cuenta la inversion que se haya dado á los créditos autorizados en la distribucion del mes anterior, para deducir los sobrantes probables de las cantidades que reclamen para el siguiente.

»Y 9.° Que esa direccion general comunique las órdenes é instrucciones oportunas á las oficinas de su dependencia, y se ponga de acuerdo con los ordenadores de pagos de los ministerios para que tenga puntual y debido efecto lo dispuesto en esta real órden."

La direccion general de Aduanas acaba de publicar, segun costumbre, un estado de los artículos de mayor entidad importados y esportados del reino en abril último, comparados con los de igual mes del año anterior. La importacion ha aumentado este año en una cantidad exígua, y la esportacion ha disminuido considerablemente.

En los artículos importados del estranjero y nuestras provincias de Ultramar que han satisfecho mayores cantidades por los derechos de introduccion figuran: el aguardiente, por 802,050 rs.; el algodon en rama, por 849,919; el azúcar, por 2.016,073; el bacalao, por 1.283,564; el cacao, por 586,693; la canela, por 341,461; el carbon mineral, por 1.115,599; los cueros, por 96,926; el guano, por 173,926; el hierro en lingotes, 354,704, en clavos, 93,201; en aros, chapas y flejes, 296,549; la hilaza cruda, 158,378; la blanqueada y teñida, 279,344; la hoja de lata, de 228,130; el laton, de 169,781; las máquinas y piezas sueltas, 154,381; el ganado mular, 100,200; la pasamaneria, 134,843; las tablas, 105,324, y los tejidos de todas clases, 5.325,202.

Entre los artículos esportados de la Península aparecen, el vino comun, por 14.091,402 rs.; el de Jerez y el Puerto, por 9.369,290; las harinas, por 5.769,104; el plomo en barras, por 5.302,907; las pasas, por 547,023; el aceite, por 5.216,673, la lana, por 660,500; el corcho en tapones, por 2.584,535; las naranjas, por 1.147,278; el aguardiente, por 1.122,615; el jabon duro, por 1.493,700; la sal, por 1.006,351; las avellanas, por 1.372,840; el regaliz, por 678,315, y los minerales de todas clases, por 1.405,863.

La estraccion ha disminuido notablemente en ocho artículos: el vino comun, que ha tenido una baja de 9.819,595 rs., el de Jerez y el Puerto, de 6.343,200; el generoso, de 215,070; no habiendo llegado su esportacion en el mes de abril de este año mas que á 2.520 rs.: el plomo en barras, de 1.072,828; el aceite, de 940,669; la lana, de 2.849,952; el azafran, de 267,520, y la carne de cerdo y vaca salada, de 613,897, no habiendo llegado este año en abril su esportacion mas que á 387,111 rs.

El total de los derechos de importacion percibidos por las aduanas en abril de este año, asciende á 15.111,895 rs.; el valor de las esportaciones verificadas en el mismo, á 57.114,105; y habiendo sido 75.115,609 en igual mes de 1857, ha habido una baja en el año actual de 18.001,504.

Todos los periódicos *liberalistas* nos anunciaban que era un hecho acordado el levantamiento del estado de sitio de Cataluña.

Nosotros suponíamos que se habian realizado las esperanz de los patriotas.

Pero al parecer está aplazada esta concesion del general O'Donnell.

El órgano de los juiciosos dice en su número de ayer:

"Segun la *Correspondencia*, aunque el gobierno piensa levantar el estado de sitio de Cataluña, lo mismo que de toda España, no puede decirse si será en primeros de agosto, ó antes ó despues de esta fecha.

»Esto no es otra cosa, en suma, que querer y no querer."

Nuestro corresponsal de Oviedo nos dirige la siguiente carta:

"Oviedo 14 de julio.

»*Sr. Director de* La Regeneracion.

»La situacion que acaba de crearse con la subida al poder del Sr. O'Donnell me parece que ha de ser, cual ninguna, fecunda en acontecimientos, y, como dice *La Discusion*, quizá preparará el golpe de gracia al partido moderado.

»En el Sr. D. Mario de la Escosura se ha cumplido aquello de *oscureció y no amaneció*. Por el correo del 11 llega la noticia de su traslacion á Murcia, previniéndole se ponga inmediatamente en camino. Así fue. En la madrugada del 12 salió de esta, encargándose del gobierno el Sr. D. Ramon Suarez, nombrado gobernador de Pontevedra.

»Despues apareció en la *Gaceta* el decreto nombrando gobernador al señor marques de Campo-Sagrado.

»Mañana comienza la rectificacion de las listas, y no sé si tendrá algo que ver tanto movimiento con lo que vá á suceder. Usted, que lo entiende, dirá si encuentra alguna analogía entre uno y otro.

»He dicho que promete la actual situacion, porque ya comenzó el arreglo de la Audiencia, declarando cesante al digno magistrado Sr. D. Pedro Selles. Cabalmente es una persona muy apreciable por su rectitud, laboriosidad é ilustracion. Puedo asegurar á V. que se habia granjeado las simpatías de todos, sin diferencia de opiniones. No quiero decir mas, por si leyese esta carta el Sr. Negrete, y ceda en perjuicio del Sr. Selles, cuya reposicion se espera por momentos, persuadidos de que seria una mala inteligencia.

»¿Y la Constitucion? ¿Y la inamovilidad judicial? ¿Será cosa que hayamos de echar de menos á los progresistas? Al menos no han procedido tan de ligero. Lo peor es que hay quien opina que las Audiencias se *arreglarán* cual si fuese una oficina de contribuciones. Estaré á la mira, y daré á V. parte de lo que sobre el particular ocurriese. —*El corresponsal*, Enrique Fernandez."

Llamamos la atencion de la autoridad competente hácia el contenido de la siguiente carta, que nos dirige uno de nuestros suscritores de esta corte.

Es demasiado importante el asunto de que trata, para que dejemos de llamar su atencion acerca de él.

Esperamos confiadamente que se dictarán algunas medidas que, en último resultado, le agradeceria todo el vecindario de Madrid, en cuyo beneficio refluiria. Dice así la carta:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Madrid 17 de julio.

»A pesar de ser el periódico que V. tan dignamente redacta neo-católico, como dicen los innovadores de nuestro desgraciado pais, he visto con satisfaccion que no son desatendidas las indicaciones que V. hace en el mismo, y por esta razon me tomo la libertad de molestar su atencion, por si tiene á bien hacer alguna indicacion sobre lo siguiente:

»Todos los años, al empezar los calores, se publica el bando sobre perros: ignoro si este año se ha publicado: sea como quiera, está muy lejos de observarse. No puede andarse por dentro ni fuera de la poblacion: si es á pié, sin estar á cada momento espuesto á que un enjambre de perros le atraviese por las piernas, y lo haga caer, lastimándolo mas ó menos, segun la edad y circunstancias del atropellado; si es á caballo, la esposicion es mucho mayor, pues de pronto salen uno ó muchos perros ladrando y mordiendo los corvejones al caballo, que naturalmente ha de dar una ó mas huidas, de las que el mejor ginete rara vez puede librarse de ir al suelo, esponiéndose, por consiguiento, á romperse una pierna, un brazo, ó dejarse los sesos contra una piedra; y todo ¿por qué? Solo porque se permite que no haya lavandera, ni albañil, ni carnicero, ni guarda de pinares que no tengan uno ó mas perros, que por cierto cuando ven que la emprenden con un caballo, lejos de sujetarlo ó llamarlo, se rien y complacen en presenciar la esposicion del ginete, como no sea su caida, por ese instinto é índole de nuestro desmoralizado pueblo, bajo efecto de la mala educacion y falta de Religion.

»Tan amigos como son los españoles de imitar lo que pasa en el estranjero, ¿por qué no imitar á Inglaterra, imponiendo una contribucion á todo el que quiera tener uno ó mas perros? ¿Por qué no se obliga á los dependientes de la autoridad á que maten los perros que encuentren sin bozal, sin collar con el nombre del dueño, en cualesquiera paraje y hora que los encuentren? Pues á fe que son pequeñas las consecuencias que pueden originar estos animalitos: si es saliendo á espantar los caballos, y causan la muerte al ginete, privan á una familia del que la sostiene, y queda huérfana, ó bien se priva á la patria de un servidor que puede proporcionarle dias de gloria; y si un perro rabioso muerde á uno ó mas personas, ¡qué consecuencias tan atroces!

»Los perros no deben permitirse sino en las haciendas ó casas de campo; y en el momento que salgan fuera de los límites de la propiedad, debe tener cualquiera derecho á matarlos. Los mayorales de las galeras, carros y carretas, deben llevar los suyos bien amarrados á la zaga.

»Queda de V., Sr. Director, su mas atento seguro servidor Q. B. S. M.—Un suscritor."

Por el correo de hoy hemos recibido la comunicacion de nuestro celoso corresponsal que á continuacion copiamos:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Oviedo 15 de julio.

»Dejo á la ilustracion de V. el hacer los comentarios á que se presta el siguiente suceso.

»A las nueve de la mañana de hoy llegó un despacho telegráfico, espedido por el ministerio de Marina, comunicando al virtuoso Sr. Obispo que con aquella fecha le esperaba en Gijon el vapor *Santa Teresa* para trasportarle á la Coruña. Tan alarmante noticia cundió por toda la poblacion con una celeridad eléctrica. A la media hora se hallaba concurridísimo el palacio episcopal, y hasta los mismos vicalvaristas parecian estar asombrados. Todos se preguntaban la causa de tan violenta medida, y nadie puso en duda que el escelentísimo Sr. Moreno salia desterrado.

»Cerca de las doce era casi imposible entrar en la morada de nuestro Pastor. Un grupo como de sesenta mujeres invadió el portal, clamando que querian ver al Sr. Obispo antes que saliese para su destierro. Trabajo ha costado el contenerlas: permanecieron, sin embargo, ocupando las avenidas del palacio hasta la tarde.

»El gobernador interino, Sr. Suarez, pidió esplicaciones al ministro, y ya comenzaba á cundir la impaciencia, cuando, despues de tantas horas de amargura para el afligido Prelado, se recibió un despacho del ministerio de la Gobernacion, concebido, poco mas ó menos, en estos términos:

"El Obispo de Oviedo vá á Santiago á presentar »la real ofrenda al Santo Apóstol. En aquella ciu»dad recibirá las instrucciones del ministerio de »Gracia y Justicia."

»El pueblo se calmó algun tanto; pero se ha entregado á mil congeturas. Quién dice que la órden comunicada por el ministro de Marina era verdaderamente de destierro, y que se le ha dado esta vuelta en vista de lo manifestado por el gobernador y por alguna otra persona, que es hoy la primera influencia de la provincia. Quién asegura que coincide con la rectificion de las listas electorales. Quién, que deseaba el Sr O'Donnell alejarle de S. M., porque así convenia á sus miras. Quién... pero seria cosa de nunca acabar si dijese á V. las infinitas versiones que se hacian. Lo que sea sonará. Entre tanto, nadie quita al dignísimo Sr. Obispo el disgusto consiguiente, y al pueblo de Oviedo la alarma en que estuvo por espacio de tantas horas.

»La cuestion de gobernador es tambien original. Cuando marchó el Sr. Escosura ya habia aceptado el Sr. D. Ramon María Suarez el gobierno de Pontevedra; no era, por tanto, vice-presidente del consejo provincial. Sin embargo, continúa mandando, aunque nos aseguraron que habia insistido en que le permitiesen salir para su destino.

»El señor marques de Campo-sagrado no acepta el cargo, segun dice *El Faro asturiano*, que puede saberlo. Se nombró entonces á D. Fernando Camino vice-presidente, y manifestó por el telégrafo que de ninguna manera aceptaba. Esto, nunca puede traer resultados útiles, ni creo gana nada el decoro y prestigio del gobierno, máxime si se atiende á lo próximo que se halla el viaje de los Reyes, y al tiempo que necesariamente ha de ocupar la operacion electoral.—*El corresponsal*, Enrique Fernandez."

Es muy sensible se haya dado tan mal rato al digno, virtuoso y por tantos títulos respetable Prelado de Oviedo.

Era una honra la que S. M. le dispensaba, al menos así parece ser la intencion;

pero en los modos de participársela, pudo muy bien interpretarse en otro sentido.

Bueno será que este hecho enseñe para otra vez.

Vamos al nombramiento del señor marques de Campo-Sagrado, y á su consiguiente dimision.

Es muy estraño que la influencia asturiana no le haya consultado antes para saber sus intenciones, y no esponer á su amigo al disgusto de tener que dimitirle.

Cosas de la tal influencia. Su camino primero, y lo demas lo deja para el curioso lector.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Lóndres* 16.—Anuncian de Bombay la derrota de varios jefes aliados de los ingleses: se confirma la pérdida de Gwalior: innumerables rebeldes se reunian en Uda: las comunicaciones están interceptadas: puntos importantes amenazados, y hay desaliento en el ejército, que empieza á desconfiar del triunfo.

»Trece oficiales indígenas fueron ahorcados en el Punjaub.

»Se preparan aquí por los refugiados franceses grandes manifestaciones políticas para el aniversario de la toma de la Bastilla.

»*Trieste* 16.—El Sultan está indispuesto. El Bajá Sami habia marchado á Candia.

»*Paris* 16.—Segun los periódicos de los Estados-Unidos, el partido de Juarez recobraba ascendiente, y Zuloaga pensaba abandonar la capital para refugiarse en Tampico.

»La *Patrie* de esta tarde, defiende á España de los innobles ataques del *Times*, sobre la cuestion de Cuba."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 17.—Ninguna noticia que merezca comunicarse hay del interior, ni el *Monitor* trae hoy nada importante.

»La cuestion de la Herzegowina parece tener una solucion inesperada. Varios jefes de los insurgentes se han presentado en Dracha para someterse al comisario otomano.

»*Lóndres* 17.—El gobierno inglés ha decidido definitivamente renunciar á toda persecucion contra el ya célebre Allsop, que tan importante papel desempeñó en la última conspiracion contra la vida de los Emperadores de los franceses."

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

La España califica de corte de cuentas la disposicion contenida en la real órden que en otro lugar insertamos, espedida por el ministro de Hacienda.

La Iberia juzga los actos del nuevo poder. Hé aquí la opinion que le merece la reciente hornada de senadores, en la cual estamos conformes:

"La nueva promocion de senadores es otra de las disposiciones adoptadas por la situacion. ¡Triste posicion la del Senado! A pesar de su carácter grave y del espíritu ordenado que en él debiera dominar, la verdad es que todos los ministerios, para sostenerse en este alto cuerpo colegislador, se ven obligados á aumentar los senadores con hechuras suyas, con hombres personalmente adictos á su política."

El Diario Español dice que ningun ministerio se ha captado en tan pocos dias tantas simpatías como el del general O'Donnell.

Dé gracias nuestro cofrade á la *Gaceta*.

Las Novedades cree á pesar de *La Epoca*, que la política del retraimiento es la política del partido moderado.

El Parlamento discurre sobre la creacion del Consejo de Estado.

La Discusion sigue combatiendo al partido progresista.

La Crónica discute con *La Esperanza* sobre la existencia de una España liberal que han formado los *liberalistas* para su uso particular.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene varios reales decretos, del 9 de julio, jubilando á D. Bernardo Belinchon, presidente de sala de la Audiencia de Cáceres; nombrando para dicha plaza á Ramon Diaz Yela, fiscal de la de Valladolid, y para esta vacante á D. Benito Posada de Herrera, juez de primera instancia y exdiputado á Córtes. Con la misma fecha se nombra á D. Juan de Dios Espejo, para la plaza que resulta vacante en la Audiencia de Oviedo, por cesacion de D. Pedro Selles.

Por real decreto del 17 de julio se dispone que las bibliotecas públicas y los archivos generales, y provinciales históricos, estén bajo la dependencia de la direccion general de instruccion pública, y se crea una junta superior directiva de archivos y bibliotecas del reino. Con la misma fecha se nombra presidente de dicha junta, con el sueldo de 50,000 rs., á D. Modesto Lafuente, y vocales de la misma, á D. Pedro Sabau y Larroya, D. Pascual de Gayangos, D. Cayetano Rosell, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Tomás Muñoz y Romero, D. Manuel Gonzalez Hernandez y D. Santos de Isasa.

Idem del 19.

Contiene un real decreto nombrando ministro del Supremo Tribunal de Justicia á D. Jose Portilla, para presidente de sala del mismo, á don Juan Martin Carramolino, y para ministro del mismo á D. José María Trillo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Para que no crean nuestros lectores que hay la menor exageracion en el cuadro que solemos ofrecerles respecto á la actual situacion de los ingleses en la India, trascribimos á continuacion lo que sobre el particular dice *La España* de ayer.

"La Mala de la India ha llegado á Marsella, y aun cuando todavia no se tiene conocimiento circunstanciado de las últimas nuevas que trae de aquellas regiones, se sabe, no obstante, que la situacion de los ingleses continúa siendo muy deplorable. La insurreccion se iba generalizando en todas las provincias, al paso que el ejército británico se debilita y aniquila por las enfermedades epidémicas de que es víctima. En un solo dia habian muerto 90 soldados en Lucknow, contándose unos veinte de ataques de apoplegía. El cólera tambien aflige á los desgraciados defensores de la causa de la Gran Bretaña. Una de sus últimas víctimas habia sido el coronel Tompson.

»Mil quinientos hombres habian desembarcado, procedentes de Europa, y la mayor parte salieron al instante en direccion de Lucknow para reforzar la guarnicion de aquella plaza, hoy sitiada por los rebeldes.

»En Allahabad se habian quemado cinco cuarteles, hallándose allí el gobernador general, lord Canning, pero felizmente las tropas que los ocupaban lograron salvarse á tiempo.

»Del general Campbell ni una sola palabra se dice. Acaso cuando se publiquen las correspondencias sepamos algo de los esfuerzos que estará haciendo el ilustre general en jefe de las tropas inglesas de la India.

»De las cosas de Europa, bien poco tenemos hoy que consignar en esta reseña. La Cámara de los lores de Inglaterra ha votado definitivamente la admision de los israelitas en el Parlamento, segun era de presumir despues de lo que se habia visto en la primera lectura del *bill*, que proponia la tan debatida y al fin otorgada reforma."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Elías, profeta, y Santa Margarita, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-30 c.
Títulos diferidos, 28-25.
Amortizable de primera 17-50.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—*Capellades (Barcelona)* 12.—**Han vuelto á empezar** los trabajos para el ensanche de la iglesia parroquial, cuya obra data de principios de este siglo, sin haberse podido terminar hasta ahora. Creemos se logrará esta vez, si no menguan los propósitos de las personas que se han puesto al frente para que así sea, á cuyo efecto se ha abierto una suscricion.

—**El robo que hace poco tiempo se verificó en un** ferro-carril italiano ha querido reproducirse en el de Alicante á Almansa, segun dice un diario valenciano. Los que intentaron perpetrarle, sabedores de que el tren conducia una cantidad considerable de dinero, sorprendieron á un guarda de la via, y le tomaron el farol de señales, obligándole á que les indicara la que marca el peligro; pero cometieron la imprudencia de dejarlo en libertad, y el guarda, por medio de la bocina, hizo correr la voz de alarma. Avisado el tren en las estaciones inmediatas, continuó sin hacer caso de la señal de peligro que hicieron los bandidos, cuyo intento quedó frustrado de este modo.

—**Se ha publicado el número del** *Monitor de la Salud*, correspondiente al 15 de julio. Hé aquí las materias que contiene: Legislacion sanitaria. —Higiene municipal.—Medicina de los accidentes (artículo 2.°).—Remedios y recetas.

Variedades. Del incienso: su etimología, su historia, y receta de una mezcla para sustituirlo. —El incensario ó *bota-fumeiro* de la catedral de Santiago de Galicia,—Premio de higiene en Lyon. —Reglas higiénicas contra el calor —Aviso á las nodrizas.

—**En la desembocadura de la calle de Lope de Vega** en el Prado, se está levantando un edificio que va á ser una gran fonda, destinada especialmente á los viajeros que lleguen á Madrid por las líneas férreas del Mediterráneo y Zaragoza. El establecimiento á que nos referimos, se llamará fonda de los ferro-carriles.

—*Córdoba* 13.—**Por la secretaría de cámara de** este Obispado se ha publicado la siguiente manifestacion:

Hace docé dias que S. E. I. dejó su metrópoli sin consideracion alguna al rigor de la estacion, que tanto se deja sentir en esta provincia en los meses que corren, y anhelando siempre cumplir debidamente con las graves obligaciones que le impone su elevado ministerio, posterga las conveniencias personales á los trabajos y disgustos que su desempeño le ocasiona. Esta es la cuarta residencia que hace desde su salida, y no obstante de ser los tres primeros pueblos de un vecindario muy crecido, llegan ya á miles el número de confirmaciones; nada tiene esto de estraño, antendido á que son treinta y cuatro años los que trascurrieron desde la última visita. Las vacantes, lo azaroso de las pasadas circunstancias, la necesidad en que se han visto algunos Prelados de permanecer ausentes de la diócesis si habian de prestar los eminentes servicios que todos conocemos, y los padecimientos que á otros muy dignos imposibilitaron de cumplir con esta parte tan interesante del episcopado, son las causas de tan largo trascurso: por eso no estrañamos el escesivo trabaje que hoy cuesta, y comprendemos cómo haya podido incurrirse en defectos de mas ó menos trascendencia que exigian un pronto reparo. Esperamos le tenga en las acertadas medidas que S. E. I. adopta para su remedio. Los pueblos, imitando el ejemplo de sus autoridades, muestran marcadas señales de respeto á su Prelado, y en todas partes se nota una estremada avidez por contemplar de cerca al que tantos años hace no vieron, y muchos son los que por la vez primera le conocen. ¡Ojalá que aprovechándose de las verdades eternas que salen de sus autorizados labios en las instrucciones y pláticas que les dirige, el estraviado vuelva al camino recto, y el que sea tan feliz que por este marche, jamás decline de la via que le ha de conducir á una dicha eterna.—Licenciado, Ricardo Miguez, *secretario*.

Por no verlo. Muchas personas discutian en el salon de directores de un periódico, sobre la influencia mas ó menos grande de los anuncios en el público.

Algunos individuos, ya gastados, declararon que no leian nunca la cuarta plana.

A fe, dijo Julio de Goncourt, solo tengo un ejemplo que citar en favor de los anuncios, pero vale por dos. Conozco un caballero que está suscrito al *Courrier de Paris*..... Una mañana al abrir el periódico, la primera cosa con que tropezó fue el siguiente anuncio:

"Se *vende* un caballo tuerto, tordo, de edad de nueve años, bueno para silla y para tiro.—Darán razon en la calle, etc."

—¡Que bestias! esclamó, con su caballo tuerto. ¿Quién diablo ha de comprar semejante maula?

— Al dia siguiente volvló á leer el mismo anuncio.

"Se *vende* un caballo tuerto, etc."

El tercer dia dijo entre sí:

—Veamos si se ha vendido el caballo.

El caballo continuaba en venta.

En fin, el noveno dia, encontrando el suscritor en la cuarta plana el eterno anuncio del caballo en venta, esclamó:

—Este animal me crispa los nervios; acabará por causarme la muerte... ¡Es insufrible leer siempre lo mismo!

E hizo comprar el caballo tuerto.

—**De algun tiempo á esta parte se hace en Batna** (Argelia), una guerra feliz á los leones, que en gran número vienen por la noche en busca de su pasto, á espensas de los colonos, y sobre todo de las tribus árabes. Así es, que en los dos meses últimos ha muerto dos leones y una leona enormes un solo cazador, el Sr. Chassaing, colono de aquella poblacion; y el Sr. Dioz, otro cazador no menos afortunado, tambien ha muerto dos leones.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 76 $^{3}/_{4}$ rs. fanega. La cebada de 28 á 30. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

78—31—66—20—81.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-20.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 95-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^{3}/_{4}$.
Consolidados ingleses, 95 $^{1}/_{2}$.

CORRESPONDENCIA.

A D. B. A.—*Cuenca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. I. R.—*Soria*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. U. A. G.—*Ameigenda*.—Recibidos los 25 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 3 para la Biblioteca católica, que no se remite el librito que pide por haberse agotado la edicion.

D. R. O. A.—*Castrillo de la Reina*.—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de diciembre, y por D. A. O., *Salas*, hasta fin de agosto.

D. P. M.—*Ayora*.—Pagado hasta fin de setiembre.

D. J. de B.—*Beasain*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. I. A.—*Tarazona*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. G.—*Avila*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. C.—*San Juan de Palneras*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. J. F.—*Leon*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. de la C., D. F. D., D. J. C. y D. M. D.—*Tordesillas*.—Recibidos los 88 rs.: pagados hasta fin de setiembre.

D. F. M. P.—*Alba de Tormes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. G.—*Carucedo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. R.—*Casas de Belvis*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. A. A. S.—*Carballino*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones,

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 984. Madrid martes 20 de julio de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales. un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LA DISCUSION, LA CARTA DEL SEÑOR ESCOSURA Y LOS PROGRESISTAS JUICIOSOS.

La carta del Sr. Escosura la hemos considerado destinada á deslindar la posicion del partido progresista respecto al ministerio O'Donnell.

Serán leidos por lo tanto con interes los comentarios y esplicaciones que le dedica *La Discusion*.

Los partidarios de las situaciones medias deben convencerse de que se acerca el fin de los distingos.

Pertenezcan los ergotistas al progreso, ó vengan del moderantismo, el resultado es igual.

El adagio español dice muy bien:

"Herrar, ó quitar el banco."

Esto es lo que decimos nosotros.

Entre ser ó no ser, es imposible el intermedio.

O francamente monárquicos, y abajo el absurdo de que el Rey reina y no gobierna,

O francamente liberales, y venga el sufragio universal y la libertad en toda su latitud.

Ser monárquicos, defendiendo la prerogativa solo cuando conviene,

Y atacarla cuando no:

Llamarse constitucionales, dando á cada paso golpes de Estado, imponiendo contribuciones sin ser votadaspor las Cortes y haciendo cuanto place á la voluntad de los que mandan, sin otra restriccion que poner en los decretos la cláusula

Se dará cuenta á las Cortes,

Es cosa que no comprendemos, ni queremos comprender.

Hé aquí ahora lo que *La Discusion* dice de la carta del Sr. Escosura:

"El Sr. Escosura se ha hecho demócrata; pero ¡qué demócrata! Conviene ya con nosotros en que *para términos medios es tarde*; en que *para dejarnos engañar nos enseñó demasiado y muy dolorosamente la esperiencia*. Ello es verdad que sigue dirigiéndose á los progresistas; pero ¡á qué progresistas! Hasta aquí para ser progresista bastaba poco mas que saber el himno de Riego, y estar por lo que tuviese á bien darnos el inmortal héroe de la Mancha: hoy se necesita nada menos que *aceptar los principios de la Constitucion de 56 por punto de partida; tener por legal y legítima la obra de las Cortes Constituyentes; rechazar todo privilegio político en clases, familias y personas, y procurar la completa y absoluta desamortizacion de la propiedad;* suponemos que de la tierra. Todo el que no profesa estas doctrinas, queda *ipso facto* escluido del gremio, privado del fuego y del agua.

»Confesamos que si alguien hay verdaderamente progresista en el partido que no sabemos si por apodo lleva este nombre, es el Sr. Escosura. Moderado el 46, era ya puritano el 47; progresista á fines del mismo año, y hoy demócrata-republicano. No quiere ningun privilegio político, ni en clases, ni en familias, ni en personas; lo que es decir, que no toma por base del sufragio el censo, porque entonces continuaria siendo el sufragio un privilegio; ni admite el depósito para la prensa periódica, porque el derecho de escribir seria un privilegio del que dispusiese de dos ó mas talegas; ni quiere la diversidad de fueros, porque fuero es sinónimo de privilegio; ni es, finalmente, partidario del trono, porque no hay mayor privilegio que el mandar en jefe una nacion por el simple hecho de ser de raza de reyes. ¿Habráse visto mayor ni mas inesperado cambio en el mundo?

»Lo notable es que *La Iberia* no solo dice que está de acuerdo en un todo con las apreciaciones de su distinguido amigo, sino que las acoge como propias por llevarlas ya consignadas en sus columnas. ¡Qué no lo hayamos advertido nunca! ¿Por qué estaremos entonces haciéndonos la guerra? Andará de seguro el diablo entre nosotros, cuando hablando en castellano unos y otros no llegamos á entendernos, ni á conocer siquiera que pertenecemos todos á un mismo bando, salvas algunas ligeras diferencias.

»Lo que no acabamos de ver claro, que para llegar á estos fines debamos tomar por principios los de la Constitucion del 56, que, francamente hablando, nos parece soberanamente absurdo. Comprendemos que el Sr. Escosura le tenga cierto cariño por haber sido uno de los padres que mas contribuyeron á formarla, sobre todo desde que empezó á ser la lengua del ministerio, que es como si dijéramos, el *verbo*; mas no ya *La Iberia*, que por entonces tenia la desgracia de estar como nosotros, en desacuerdo con su escelencia. Aquellos principios ¿pueden conducir nunca á estos fines? Dentro de tan mezquino y contradictorio Código, ¿podria acaso desenvolverse el gérmen de la democracia del Sr. Escosura?

»Vemos ademas un gran peligro para todos en sacar esa Constitucion del límite á que la condenó hace dos años la espada del general O'Donnell. Si por legal y legítima la hemos de poner en vigor, por legal y legítima habremos de restablecer toda aquella situacion política. Estaremos naturalmente como estábamos, y volverán á tener las cosas el mismo desenlace. Unas mismas causas, ¿no han de producir unos mismos efectos?

»Estamos en que la *La Iberia* deberia elevar estas consideraciones á la de su nuevo pontífice. No es la cosa tan de poca monta para que se atreva á resolverla por sí misma.

»Otra cosa deberia aun elevarse á la consulta de su escelencia. El Sr. Escosura está en Paris, y no puede seguir tan rápidamente como nosotros la marcha de los negocios políticos. Decididamente el general O'Donnell, *no solo se sostiene en las aguas del moderantismo, sino que pasa á las de la reaccion, aviniéndose á lo ya andado en ese camino.* No reconoce otra Constitucion que la del 45, y en sus decretos nombrando nuevos senadores, no deja ya la menor duda de que acepta las reformas reaccionarias del 57. ¿No seria ya hora de que saliesen los progresistas de su prudente espectativa, y empuñando las armas, sobre que en su neutralidad estaban, rompiesen el fuego contra el actual gabinete?

»A la fecha en que escribia el Sr. Escosura, no habia aun tenido lugar ese imprudente reto dirigido al partido con lo de las grandes cruces concedidas en el aniversario de la terrible noche del 14 á 15 de julio. ¿Ha de permanecer aun el partido en sus tiendas dejando que la cruz de fuego que corre de una tribu á otra tribu, no llegue á la gran tribu progresista?

»La dificultad está, bien lo vemos, en que esto exige un trabajo previo sumamente doloroso. Hay que empezar por eliminar del partido hombres como Santa Cruz, Luxán, Luzuriaga, Cantero, etc., etc.; hombres todos de virtud y de ciencia en esa desventurada iglesia. Si mañana ú otro dia, por cualquier otro accidente, hay que proceder á otra eliminacion de este género, ¿qué queda de partido?

»El trance es verdaderamente cruel; pero á fuer de leales, debemos decir que no cabe pasar por otro punto. Dirán que no es ya posible ocultar las discordias del partido; que no quedan en él sino hombres de poco valer, etc., etc.; mas, ¿quién dijo miedo? Pecho al agua. Acercándose tanto los progresistas á los demócratas, ¿les habia de faltar en un momento de apuro nuestro apoyo?"

J. CANGA ARGUELLES.

LA DEMOCRACIA VENCIDA.

Retiramos hoy nuestros originales para dar cabida á un notable artículo de *La Independencia Española*, en el cual este diario, que es muy liberal, combate hasta destruirlo el fastuoso programa democrático que ha hecho circular por medio de *La Discusion* el tristemente célebre marques de Albaida. Tiene tanto mayor mérito este trabajo, cuanto que procede de escritores nada sospechosos para los apóstoles del *autonomismo*.

He aquí su contenido:

"Un manifiesto democrático publicado últimamente en *La Discusion* por el señor marques de Albaida, ha producido cierta sensacion en España, y escitado esperanzas cuya legitimidad es bueno examinar.

»Si la sinceridad de las convicciones, la distincion de la forma y la benevolencia de las espresiones pudiera librar un trabajo de los ataques de la crítica, es seguro que el Sr. Orense mereceria no caer bajo los golpes de sus adversarios políticos, y nadie tendria mas derecho que él á las consideraciones como al respeto de los verdaderos demócratas. Por desgracia, hay cuestiones y principios, á los cuales no se toca impunemente, y el escritor que los espone, debe prometerse que despertará susceptibilidades, que provocará oposiciones contra su modo de ver: por lo que hace á nosotros, aunque coincidiésemos en teoría con las opiniones del señor marques de Albaida, imposible nos seria defenderlas bajo el punto de vista de la práctica.

»Creemos conocer bastante á España para declarar desde ahora que la aplicacion de las ideas del venerable veterano de la democracia daria el último golpe á la nacionalidad española, y la constituiria para siempre incapaz de recobrar en el mundo el alto puesto que le habian conquistado sus héroes y sus Reyes. So pretesto de condenar la centralizacion administrativa, el señor marques de Albaida quisiera que España se entregase á todos los escesos de la descentralizacion, sin advertir que la desorganizacion general es la consecuencia de su autonomía comunal.

»Su punto de partida es tan peligroso como el de su llegada. Semejante á todos los que se han dejado coger en las vastas redes, tendidas por la prensa inglesa y americana á la inocencia de la gran mayoría de sus lectores estranjeros, el señor marques de Albaida cree todavía en el liberalismo de la aristocracia británica y en la pureza de la democracia de los Estados-Unidos. ¿Es posible que un demócrata sincero y leal tome por lo serio las grandes frases liberales que resuenan bajo las bóvedas de los palacios de la oligarquía inglesa? ¿No sabe, pues, que en la Gran Bretaña, en ese pretendido país de la libertad, no sueñan con la igualdad ni los mismos radicales ingleses, que el orgullo del alto y poderoso señor wigh no cede en nada al del tory; que la iglesia dominante emplea las inmensas riquezas de que es absoluta señora en dotar á los hijos de sus grandes dignatarios, mientras que los cultos disidentes, que pagan con su dinero el lujo espantoso de los insultadores de la católica España, de los Obispos de Oxford, de todas las categorías, están reducidos á mendigar para sí el óbolo del último de sus pobres? ¿Ignora tambien el señor marques de Albaida, que en ningun pais del mundo la condicion de los obreros es peor que en Inglaterra? Entonces, ¿los escritores ingleses se encargarán de enseñarle que, junto á los barrios aristocráticos de Lóndres ó de Liverpool, existen barrios inmundos, donde bullen amontonados confusamente en chiribitiles infectos, seres infelices, manchados por el vicio y la miseria, y que viven en una vergonzosa promiscuidad?

»En la tierra de promision de la libertad democrática, el cuadro es poco menos desagradable. Ademas de la esclavitud, esa vergüenza de la civilizacion americana, el desórden social ha llegado á tal punto que los ciudadanos honrados se ven en la precision de reunirse, para protegerse mutuamente contra los bandidos que dominan en las ciudades, y tienen que aplicar la terrible ley Lynch para garantizar su fortuna y el honor de sus mujeres. Esto pasa en medio de el siglo XIX en San Francisco, en Nueva Orleans, en Nueva York, en Baltimore, etc., etc. ¿Qué seria si rasgásemos el velo que oculta los horrores del mormonismo y de las sectas mas ó menos irreligiosas de los Estados-Unidos; si mostrásemos á los Know-Nothings rechazando á tiros de *revólvers* á los estranjeros que van á buscar trabajo y fraternidad entre ellos; si investigásemos todas las causas de disolucion de ese pueblo, cuyos primeros pasos en la senda republicana tuvieron, sin embargo, tanta grandeza y brillo?

»Como compensacion de su admiracion inglesa y americana, el señor marques de Albaida protesta con toda la fuerza de su alma leal contra los manifiestos incendiarios de los Proudhon y Luis Blanc; pero parece desconocer la violencia de las pasiones revolucionarias, que, una vez puestas en movimiento, cuesta mucho encerrar en justos límites; semejantes á esos torrentes de lava que vomitan los volcanes, se lanzan mas ó menos impetuosas, segun la inclinacion del terreno, destruyéndolo y calcinándolo todo. Dios únicamente ha podido decir á las olas. "No paseis de ahí." El señor marques de Albaida dice, no obstante, con razon, que la revolucion francesa de 1848 no fue mas que la sustitucion de ambiciones subalternas á las que habian sido derribadas por la borrasca del 24 de febrero.

»Notemos, para ser justos, que hay gran diferencia entre la democracia francesa y la que el Sr. Albaida desea establecer en España. La primera, llena de las ideas centralizadoras de la gran república, queria nivelarlo todo, someterlo todo al monopolio administrativo del Estado, la libertad, la propiedad, la educacion pública, los caminos de hierro, los seguros, etc. Era el sistema de Mehemet-Alí en Egipto. La democracia del Sr. Albaida, por el contrario, quiere dividirlo todo, poderes, administracion, hacienda; la mas pequeña provincia, el mas ínfimo ayuntamiento podrá gobernarse á sus anchas, y dejará al gobierno central dormir la siesta en Madrid.

»Cuando los revolucionarios franceses destruyeron la antigua monarquía, comprendieron que habia dejado hondas raices en las provincias; que las envidias y antagonismo de estas serian durante largo tiempo armas en manos del partido monárquico, y entonces dividieron las provincias en porciones mas pequeñas, llamadas departamentos. La administracion del pais costó diez veces mas cara; pero habian creado nuevos centros administrativos, promovido nuevos intereses, roto las antiguas relaciones de las ciudades de la misma provincia, todo en beneficio del poder central de la nueva forma de gobierno. Así es como pudo la república poner catorce ejércitos en pie de guerra, y desafiar gloriosamente á toda Europa.

«¿Seria posible, empleando el sistema del señor Albaida, conseguir tan grandioso resultado, si este fuese una necesidad nacional para España? El apreciable demócrata quisiera que cada provincia, cada ayuntamiento, se gobernase por sí mismo. Lo repetimos: si quiere el abatimiento primero, y el fraccionamiento despues de la nacion española, no tiene mas que hacer prevalecer sus ideas. ¿Cree, por ejemplo, que el catalan, cuyos intereses son tan opuestos á los del andaluz y del gallego, permaneceria atado mucho tiempo al trono comun, y no se separaria de él para declararse independiente, ó unirse, como en otro tiempo, á la Francia? Las diferentes provincias de la monarquía se segregarian poco á poco, á no verse amenaza-

das, como Cuba, de una anexion cualquiera por un vecino ambicioso. Tal es la suerte que el señor Albaida promete á la nacionalidad española: añadamos que la combinacion no costará mucho.

»En primer lugar, el ejército es una verdadera superfetacion á los ojos del Sr. Albaida, que no quiere quintas, y que, por una estraña contradiccion en sus costumbres económicas, quiere pagar generosamente los modestos batallones que consiente en mantener, con objeto, segun dice, de formar enganches voluntarios. Pero esos batallones, que en cierto modo se hallarian aislados del pais, ¿no podrian el dia menos pensado agruparse alrededor de un jefe querido, y conquistar las pequeñas porciones gubernamentales, llamadas provincias, con tanta mas facilidad, cuanto que estas provincias estarian constantemente en lucha, á imitacion de las muy mínimas repúblicas de la Grecia antigua? El Sr. Albaida se prevale del ejemplo de los Estados-Unidos para alabar los pequeños ejércitos. ¿Cree que si los Estados-Unidos tuviesen, como España, vecinos poderosos, podrian prescindir del ejército?

»La España, dotada ricamente por la Providencia de inmensas costas, de magníficos puertos en ambos mares, está llamada evidentemente á una gran prosperidad marítima y comercial. Pues bien: por eso sin duda el Sr. Albaida no quiere marina militar. "¿De qué sirven, esclama, »los arsenales? Uno solo basta. ¿Para qué las pla»zas fuertes?" Nosotros habíamos creido hasta ahora que eran el punto de apoyo necesario de los ejércitos regulares en caso de invasion. Error, error completo; y sin embargo, el señor marques de Albaida tiene á bien dejar subsistir algunas como curiosidades del género.

»A propósito de esto, el Sr. Albaida nos dice que sin plazas fuertes, sin ejércitos y sin escuadras, los Estados-Unidos fastidiaron á los ingleses en 1813: nosotros le contestaremos, que en 1812 eso no impidió que un puñado de ingleses que salieron de Quebec atravesarán con el arma al brazo las provincias mas ricas de los Estados-Unidos, y fueran á quemar la ciudad de Washington, sin que el patriotismo democrático de los habitantes hubiese podido reemplazar las plazas fuertes ni el ejército regular.

»¿No será por esa reminiscencia por lo que los Estados-Unidos acaban de imponerse contribuciones estraordinarias para mantener un ejército respetable por mar y tierra, y esto, en el momento en que España, que tiene vecinos, que tiene colonias, lo que no tienen los Estados-Unidos, recibe el consejo de arrojar á las olas un tren de guerra marítimo y sus cañones á los fosos de sus fortalezas? El señor marques de Albaida convendrá en que hubiera podido escoger mejor su tiempo y sus ejemplos.

»El Sr. Albaida propone cambiar á Ceuta por Gibraltar: esto seria una combinacion muy grata para el partido democrático de España; hasta seria un buen lance jugado á los franceses si se les ocurriera alguna vez conquistar á Marruecos. Resta saber con qué ojos miraria la proposicion la aristocracia inglesa, á quien acomodarian probablemente mucho mas las Filipinas: los ingleses son maestros en materia de cambio, y cuando hacen un negocio no guardan consideraciones á nadie, ni aun á los demócratas.

»Gracias á las teorías del señor marques de Albaida, los Estados-Unidos podrian hacer, respecto de Cuba, lo que los ingleses respecto de Gibraltar ó Ceuta, puesto que la España no tendria ya marina para defender sus posesiones de Ultramar: el sistema moderno de conquista, adoptado por los Estados-Unidos, le es bien conocido, sin embargo, pues que le trata de hipócrita, y mancilla las anexiones de los filibusteros americanos. ¿Por qué su lógica no está de acuerdo con su patriotismo?

»Desgraciadamente para el poder y la grandeza de España en lo esterior, las proposiciones del Sr. Albaida son fatales igualmente para la seguridad y prosperidad nacionales en lo interior. ¿Qué pensar, por ejemplo, de un argumento de este género? "Cuando hay un conflicto entre una »ciudad y un regimiento, un gobierno prudente »se apresura á retirar el regimiento, porque la »ciudad no puede retirarse, y entonces cesa el »conflicto." Es cierto, sobre todo, cuando esa ciudad posee fortificaciones, muros y construcciones que no se pueden quitar tan pronto como un regimiento: es tan cierto como el dicho del actor Brunet: "Si en una batalla nadie cediese, »no habria vencedor, porque no habria vencido." ¿Qué pensar, ademas de los cinco medios que propone el Sr. Albaida para poner un freno á los escesos de la prensa, cuando á sus ojos el mejor se hallaria en la conciencia del autor del artículo? No conocíamos aun la conciencia de las pasiones y de los arrebatos del espíritu de partido. Hagamos, sin embargo, la justicia á nuestro apreciable adversario de que es un partidario decidido de la propiedad; solo que no ve inconveniente alguno "en permitir que se la ataque." Es lo sublime de la filosofia trascendental.

»En resúmen, el señor marques de Albaida quiere un pais que pague poco ó nada de impuestos; un pais dividido en porciones pequeñas, gobernándose independientemente unas de otras, del mismo modo que los cantones de Appenzel ó el de Saint-Gall. España tendria entonces igual preponderancia que la Suiza. Quiere un pais sin ejército de tierra y de mar, sin plazas fuertes, sin arsenales; una serie de principados de Monaco ó de repúblicas de San Marino. Es verdad que, en compensacion, los españoles podrian proporcionarse tabaco á precio muy bajo, hacer cigarrillos con papel sellado, leer las producciones morales de una prensa que no conoceria mas freno que la conciencia de los escritores: es verdad tambien que las madres "se entusiasmarian" no viendo ya ir á sus hijos á defender el honor de la bandera nacional, que sabria defenderse bien por sí sola. Si acaso bajo tal régimen apareciese un hombre de inteligencia superior, el Sr. Albaida recomienda á los buenos patriotas que lo vigilen; el ostracismo de Atenas no esperaba verse reflorecer en España. En fin, para colmo de dicha, los ciudadanos serian milicianos voluntarios, cualquiera que fuese su repugnancia hácia el manejo de las armas; y por una precaucion, de que indudablemente se felicitarian los casados, todos los solteros se formarian en batallones y compañías separadas.

Como se ve, el Sr. Albaida nada ha olvidado: solo le falta hacer aceptar á la nacion española un programa al que van unidos tan gloriosos destinos. Sentimos muchísimo no haber podido tomar por lo serio las ideas emitidas por un hombre que ha dado tantas pruebas de patriotismo y de abnegacion en pro de la causa democrática; pero, ¿cómo sostener un sistema que tiende á la negacion completa de toda clase de gobierno, á la formacion de municipios y de miles de repúblicas independientes en un pais que ha estado á punto de perecer tantas veces únicamente por la desunion de sus provincias?

»En las pequeñas repúblicas comunales del señor marques de Albaida, los intereses de los pequeños serian infaliblemente sacrificados á las parcialidades de los caciques del lugar; seria peor que el consejo de los Diez en Venecia; seria el infierno del Dante permanente en todos los ayuntamientos de España. Que se emancipen los ayuntamientos, está muy bien: pero que no se deje nunca de vigilar las administraciones municipales, será mucho mejor.

»La intervencion enérgica de un poder central será siempre necesaria para la defensa de los intereses populares, para la centralizacion de los lazos nacionales, y de todas las fuerzas sociales de un pueblo que debe estar siempre dispuesto á mostrarse poderoso en la guerra, si quiere quedar floreciente en la paz.»

J. CANGA ARGUELLES.

El conde y condesa de Montemolin en la travesía de Trieste á Baden, se han detenido en Brusee, en el palacio de la duquesa de Berry, y el 11 de julio se encontraban en Francfort, en casa de la condesa de Chambord.

Ayer tarde salió de Madrid el señor ministro de Marina, para emprender su viaje á Gijon.

Acaba de mandarse de real órden que se suprima en el ejército los pantalones y botines de lienzo, y que toda la infanteria permanente, use poncho de paño pardo y levita azul turquí.

Ha sido nombrado visitador general de los establecimientos provinciales y municipales de beneficencia y sanidad del reino, el Sr. D. Sebastian García Pego, á quien se ha encargado la redaccion de una memoria de la visita que va á girar.

SS. MM. saldrán de Madrid el 21 por la tarde, yendo á dormir á Villacastin. Continuando la epidemia de viruela de San Chidrian, darán rodeo de tres leguas para no pasar por este pueblo.

El Sr. Santa Cruz, nombrado presidente del Tribunal mayor de cuentas, al tomar anteayer posesion de su cargo, segun una publicacion ministerial, dirigió á todos los empleados del mismo Tribunal una alocucion, encareciéndoles la importancia de sus funciones y la necesidad de que todos le secundaran para *regularizar y moralizar la administracion, y para conseguir que los presupuestos del Estado sean una verdad.*

Si hemos de decir nuestro sentir, lo de la *alocucion*, y las palabras subrayadas, nos huele á *progresismo puro.*

Si no figuran entre los consejeros de Estado algunos Prelados, es porque estos necesitan residir en sus diócesis, y aquellos tener reuniones diarias.

Pobre, muy pobre es en verdad la satisfaccion dada por el clarin ministerial á la estrañeza manifestada por algunos diarios al ver que ni para el Senado, ni para el Consejo de Estado se hubiese contado con los Prelados de España.

¡Que tienen los Illmos. Sres. Obispos precision de residir en sus diócesis!

¿No están en Madrid el Emmo. Sr. Arzobispo de Toledo,

El Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba,

Y el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias?

¿No está tambien libre de esa residencia el muy digno y virtuoso Obispo dimisionario de Avila?

Es mejor hablar la verdad, y no andar con evasivas.

¿Y al Senado no vienen los capitanes generales, los magistrados, los diplomáticos, que tienen obligacion de residir fuera de la corte?

Refiriéndose *La Epoca* á un articulo de *El Occidente*, en que coloca al ministerio actual entre los progresistas avanzados y los moderados reaccionarios, asegura que no se precipitará en uno ni en otro estremo.

El mismo periódico anuncia que no pasarán muchos dias sin que el gobierno actual resuelva la cuestion de imprenta, de acuerdo con los antecedentes políticos del gabinete actual.

Nos ruegan de Aldeavieja llamemos la atencion del señor director de correos, á fin de que se sirva dictar las medidas convenientes para que aquella municipalidad pueda recibir diariamente, á cuyo efecto paga un conductor, la correspondencia de Villacastin á dicha villa, á lo cual parece se opone el señor administrador de correos de Villacastin, el cual solo entrega la correspondencia tres dias á la semana.

Si, como nosotros, el señor director de correos encuentra justa la reclamacion de la municipalidad de Aldeavieja, si há lugar á ellas, le rogamos sea atendida.

La España, habla ayer de una modificacion ministerial, por la que entrarán en el gabinete tres personajes progresistas. Los ministeriales atribuyen estas equivocadas noticias, al decir de las *Hojas*, de *La España*, al deseo de presentar al general O'Donnell como dispuesto á constituir una situacion enteramente progresista.

Todo se andará.

Ayer empezaron en Madrid á reunirse algunos hombres del partido conservador para tratar de elecciones. Dícese que á fin de la semana quedará formada la junta general directiva de este partido en Madrid.

Hay noticias de que el dia 23 del mes de mayo, á las cinco de su tarde, fondeo en el puerto de Santa Isabel, el vapor *Vasco Nuñez de Balboa*, que forma parte de la division naval del golfo de Guinea, y el 28 tomó posesion de las islas de Fernando Póo y Annobon, en nombre de S. M., el jefe de la misma division nombrado gobernador general de ellas.

Para la mision de los P. P. Jesuitas, cuyo establecimiento es objeto de primordial importancia, se ha comprado una casa que, examinada por el superior, ha considerado á propósito.

Dicen de Valladolid que la señora viuda de Gor, vizcondesa de Valoria, natural de aquella ciudad, vecina de Madrid, á su paso para las aguas de Cestona, ha hecho á la Santísima Vírgen de San Lorenzo el regalo de un rico y elegante vestido de raso blanco, bordado de oro por las hijas de la señora duquesa, siendo hoy uno de los mejores y demas gusto que vestirá la Santísima Vírgen.

Leemos en un periódico:

"El número de la *Presse* recibido anoche contiene las siguientes líneas:

"Nuestra correspondencia particular de »Madrid nos habla de una crísis ministerial, »que la reciente formacion del nuevo gabi»nete no nos hacia suponer tan próxima."

»No sabemos si reconocerian este orígen los rumores que anoche circularon de una próxima modificacion ministerial, en virtud de la cual dejarán sus puestos en un plazo dado los ministros de Hacienda, Gobernacion, y Gracia y Justicia, á los Sres. Cantero, Santa Cruz y Luxán."

Segun escriben de Valencia, el gobernador civil, con objeto de prevenir en parte los crímenes que se cometen en aquella provincia por hombres avezados al delito, ha dirigido una circular á los alcaldes para que le remitan, en el preciso término de ocho dias, un estado espresivo del número y circunstancias de los individuos que en su respectivo territorio estén sujetos á la vigilancia de la autoridad, en el cual deberá aparecer su nombre, edad, estado y profesion, tribunal que les sentenció, pena que les fue impuesta, delito que motivó sus condenas, fecha en que quedaron sujetos á la vigilancia, distrito municipal en que residen, partido judicial á que corresponden, y, finalmente, la clase de conducta que observan.

La quinta se ha verificado con completa regularidad en Cataluña, y todos los pueblos de aquel principiado han aprontado ya su contigente para el ejército.

Se nos ha remitido para que la insertemos en nuestro diario la siguiente comunicacion, dirigida por un vecino de Fuente la Encina á la comision de instruccion pública de aquella provincia.

Persuadidos como estamos de la necesidad imperiosa de poner término á los escesos que se cometen en muchos pueblos de España, en la clase de diversiones á que se refiere la comunicacion de que se trata, nos atrevemos á llamar la atencion del señor director de instruccion pública, y del señor ministro de la Gobernacion, para que, si lo juzgan conveniente, dicten las medidas necesarias para que, lo que debiera ser objeto de diversiones inofensivas, no sea frecuente y dolorosamente causa, ya que no de desgracias lamentables, de que cunda la desmoralizacion, y la juventud se habitúe á la barbarie.

Dice así la comunicacion:

"Hoy, que me es preciso tomar la pluma para evacuar, como diputado provincial, cierto informe que se me tiene pedido, no puedo dispensarme de hacer á Vds. las siguientes observaciones.

»Si uno de los principales cuidados de los que deben dirigir la primera enseñanza, es el de preparar y hacer lo conveniente para formar, por decirlo así, los corazones de los niños, es por demas anómalo el que todavia continúe en la mayor parte de los pueblos la bárbara costumbre de correr los gallos el jueves que titulan Lardero, con la inhumanidad que se ejecuta, siendo no menos reparable el que los maestros aviven tales pasatiempos, cuando, por el contrario, les incumbia inculcar los respetos que debe el hombre á todo lo que se encuentra dotado de vida y sensacion. Con esto, y con las corridas y muertes de toros, vacas y novillos, con cuerda y sin ella, no obstante de que terminantemente las prohiben las leyes 7 y 8, libro VII, título 23 de la Novísima Recopilacion, y reales órdenes de 7 de diciembre de 1786 y 30 de setiembre de 1787, fácil es inferir que apenas habrá maestro que no pase por iracundo, si ha de reprimir del modo que le pertenece el instinto y mal efecto que necesariamente han de producir tan inhumanas distracciones. Yo, que verdaderamente me he complacido mucho al ver por los boletines de provincia desplegar tanto celo á la comision, no puedo imaginar siquiera que, sabedora de lo que pasa, se vuelvan á repetir en la provincia esos brutales espectáculos que tan mal se avienen con las ideas de progreso é ilustracion.

»¿Qué dirán, señores, las naciones veci-

nas, principalmente la Inglaterra, que tan solícita se muestra por el buen trato de los animales, cuando sepan que en nuestras calles y plazas suelen quedar tendidas las vacas, toros y novillos, en fuerza de rejonazos y palos? ¿Qué dirán, no solo aquellos, sino todos los hombres cultos, cuando sepan que entre nosotros, los encargados de la primera educacion, capitanean, por decirlo así, las filas de muchachos que, armados de mimbres y de látigos, aguardan con impaciencia la primera señal que les da su jefe, para dejar sin pluma á los inofensivos gallos, que corren, y despues darles muerte con inaudita barbarie? La crueldad para con los animales, ha dicho el célebre Bentham, conduce, pues, á la crueldad para con los hombres; y ciertamente que no deja de ser sensible el no tener que mendigar ejemplos fuera de la provincia para convencernos de tan triste verdad. Por lo mismo, y porque hasta los mismos indios, segun ha dicho Lamartine, nos dan lecciones provechosas, con las maravillosas alegorías de su poesía sagrada, infiltrada en los dogmas de caridad universal, de creer es que muy en breve se pondrá término á tan brutales como antireligiosos pasatiempos, si bien se consideran sus naturales consecuencias; máxime cuando para conseguirlo deba bastar la imposicion de una buena multa á los maestros y alcaldes que desatiendan en su caso los preceptos de la autoridad superior."

El Sr. D. Francisco Argüelles, oficial mayor de la secretaría del Congreso, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar del *Diario de las Sesiones de Cortes celebradas en Sevilla y Cádiz en* 1823, el cual ha podido redactar despues de grandes esfuerzos, pues que, como nuestros lectores no ignoran, el archivo de las Cortes fue saqueado en el rio de Sevilla el 13 de junio de 1823, al ser trasladado á Cádiz.

El gobierno inglés se ha dirigido al español manifestándole el aprecio con que ha visto los servicios prestados por el vapor de guerra español *Piles* á la barca de aquella nacion *Brombley*.

Mañana salen de Madrid los ministros de Estado y Guerra para recibir á SS. MM. en Villacastin, Valladolid, Leon, Oviedo y demas puntos por donde ha de pasar nuestra familia real.

El gobernador capitan general de Filipinas participa, con fecha 16 de mayo último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas, y que su estado sanitario es satisfactorio.

Dice *El Leon Español:*

"Hemos oido decir que el nuevo inspector de la Guardia civil, Sr. Hoyos, trata de dar cabida en la guardia urbana de Madrid que se halla á su cargo, á un crecido número de ex-milicianos nacionales, que nunca han servido en el ejército."

El Banco de España ha puesto ya en circulacion los nuevos billetes de 100 rs., cuya emision se habia acordado hace algun tiempo.

Ha llegado á esta corte el general Prim, habiéndose hospedado en las fondas Peninsulares.

La Iberia dice que en Paris se ha formado una nueva liga para organizar las oposiciones moderadas contra el gabinete O'Donnell; que de Paris vendrán las instrucciones sobre la conducta que ha de seguir la liga, y que no se ha decidido aun definitivamente la conducta que esta oposicion seguirá en las elecciones, pues esto depende de la primera ó segunda visita que hagan los ligados al nuevo embajador español en Francia.

Se han recibido en Madrid 6,000 onzas de oro que remite el gobernador de Cádiz, procedentes de Manila.

El cónsul de España en Soupthampton, con fecha 17 del actual, á las cinco de la tarde, da parte, con referencia al vapor *Magdalena de las Antillas*, de Puerto-Rico, de que en 30 de junio se continuaba en la Habana sin novedad.

Se ha declarado de real órden que el real decreto de indulto fechado el 26 de diciembre último, no esceptúa á los desertores reincidentes.

No han dejado de fijar nuestra atencion las siguientes líneas, que leemos en *El Occidente*, periódico que no es estraño á lo que pasa en las regiones del poder:

"El gobernador de Oviedo debe haber recibido las órdenes correspondientes para que facilite al Sr. Obispo de la diócesis cuanto necesite en su traslacion á *Santiago, donde debe esperar á SS. MM.* Con tal objeto el señor ministro de Marina ha puesto á disposicion del Illmo. Prelado el vapor *Santa Teresa*."

La fiesta del Apóstol es el 25. El dignísimo Sr. Obispo de Oviedo, pudiera muy bien cumplir la mision que se le ha confiado para dicho dia en la santa iglesia de Santiago, y hallarse en la capital de su diócesis para cuando lleguen SS. MM.

¿Si se saldrán con la suya los que interpretaron el parte telegráfico considerando como un destierro la salida del ilustre Prelado para la Coruña?

Cachaza, y no adelantar los acontecimientos.

S. M. la Reina, en despacho del 9, ha provisto los curatos siguientes:

Almería.

Zurgena, á D. Miguel Perez; Partaloha, á D. Juan de Plaza Norma; Benitorafe, á don Miguel Martinez.

Cartagena.

Jorquera, á D. Modesto de Lara; Lorquí, á D. Estéban Guerra y Lopez; Casas de Juan Nuñez, á D. Santiago Riera Manzano; Higueruela, á D. José Guardiola Tomas; Bonete, á D. Fr. Antonio Alarcon.

Osma.

Villalba de Duero, á D. Deogracias Castillo; Torralba y su anejo Valdealbillo, á don Angel Mayor y Frias; Salduero y su anejo Molinos y la Muedra, á D. Sixto Llorente; Fuentecantos y sus anejos Fuentelsaz y Portelarbol, á D. Quírico Contreras; Cardejon, á D. Manuel Ibañez; Vadillo, á D. Cándido Cámara, Valdenebro, á D. Antonio Lagándara; Villanueva de Gormaz, á D. Juan Arranz Diez, Santiuste y su anejo Velasco, á D. Juan de Cos; Pinilla de Caridueña y su anejo la Rubia, á D. Segundo Gutierrez; Canoz, á D. Joaquin Benito Corral; Carbonera, á D. Pedro Canuto Ibanez; Monasterio, á D. Rafael Morales; Aldehuela de Periañez y su anejo Torretartajo, á D. Isidro Huerta.

Tuy.

San Justo y Pastor de Entienza, á don Fr. Vicente Manuel Vazquez; San Bartolomé de las Eiras, á D. José Manuel Dominguez; San Mateo de Oliveira, á D. José Antonio Troncoso; San Estéban de Negros, á don Manuel Benito Rodriguez; Santa Marina de Unicios, á D. José Benito Alvarez; San Salvador de Prado, á D. José Estevez; Santa Marina del Rosal, á D. José Antonio Rodriguez; San Salvador de Junqueiras, á don Fr. José Benito Bernardez.

Lista nominal de los jefes de palacio y demas personas de la real servidumbre que acompañan á SS. MM. y AA. RR.—mayordomo mayor de S. M. la Reina, Excmo. señor duque de Bailen; camarera mayor, escelentísima señora duquesa viuda de Alba; aya de SS. AA., señora marquesa de Malpica; caballerizo mayor; primer ayudante general de S. M. el Rey, Excmo. señor teniente general D. José Lemery; mayordomo mayor de SS. AA., Excmo. señor marques de Alcañices; Patriarca de las Indias, Excmo. Sr. D. Tomás Iglesias Barcones; confesor de S. M. la Reina, Excmo. señor Arzobispo de Cuba, y diez criados.

Real cámara.

Médico de cámara, Excmo. señor marques de San Gregorio; idem, Excmo. Sr. D. Juan Drument; boticario de cámara, Sr. D. Miguel Pollo y Lorenzo; teniente de aya de SS. AA.; idem; idem; gentil-hombre del interior; idem; ayudante de órdenes de S. M. el Rey; mayordomo mayor de semana; maestro de piano de S. M. la Reina; once criados; tres azafatas de S. M. la Reina; seis idem de SS. AA. RR.; un encargado de guarda-ropa de S. M. la Reina; dos idem de SS. AA.; una modista de cámara; una peinadora; de S. M. la Reina; una rectora de amas; una vice-rectora y una ama de repuesto; diez y seis criados; dos mozas de retrete de S. M. la Reina; cuatro idem de SS. AA. RR.; cuatro monteros de cámara; dos ugieres de idem; dos porteros de idem; dos jefes de oficios de S. M. la Reina; dos idem de S. M. el Rey; cuatro mozos de oficios de S. M. la Reina; dos idem de S. M. el Rey; dos capellanes del Arzobispo y Patriarca, y un mozo de botica.

Cuarto de la infanta doña Cristina.

Una aya de S. A. la infanta; una camarista; dos mozas de retrete; dos mozos de oficio, y dos criados.

Secretarías.

En encargado de la intendencia; un secretario de la mayordomía; uno idem de camarería; un cajero; tres criados.

Inspeccion general de gastos.

Señor inspector general, Excmo. Sr. don Atanasio Oñate; dos oficiales de la inspeccion; dos criados, y ocho mozos encargados de los equipajes.

Cocina y repostería.

Un jefe de cocina y uno de repostería; un encargado de la cuenta y razon; siete ayudantes de cocina y repostería; treinta mozos de idem; un guarda-ropa de mesa; dos lavanderas de fino y ordinario, y catorce modistas, planchadoras y lavanderas; total, 185.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Bombay 19 de junio.*—Trece mil rebeldes de Calpea, reforzados con 7,000 de Scinda, tomaron y saquearon á Gwalior, proclamando Rey á Nana-Sahib, quien meditaba apoderarse de Lord Canning.

»Corrian voces de que Gwalior habia vuelto al poder de los ingleses, y que estos batieron á los insurgentes cerca de Indespoore.

»*Berna* 18.—Se ha decidido que el Consejo federal no preste ya dinero de la Caja federal á las sociedades de los caminos de hierro.

»*Paris* 18.—Ayer sábado tuvo lugar la undécima conferencia.

»La Emperatriz protege y dotará á la hija del cónsul frances asesinado en Feddah.

»*Marsella* 18.—La heroina de la Iansi dirigia el combate en que fue derrotado el príncipe de Scinda.

»Campbell renuncia á perseguir los rebeldes hasta que pase la estacion de las lluvias."

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Paris* 19.—El *Monitor* de hoy publica un acuerdo del Emperador, por el que se concede una plaza en el liceo Imperial al hijo del cónsul asesinado en Jeddah.

»*Lóndres* 19.—Los generales mejicanos han cometido lamentables violencias contra los estranjeros para exigirles el empréstito."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA apunta al general O'Donnell algunas particularidades relativas á sus aliados los progresistas, recordándole que va siendo tiempo de abandonar la piel de zorra y tomar la de leon.

LA EPOCA se ocupa de la desamortizacion, asegurando que se equivocan los que creen que el actual gabinete va á atropellar por toda clase de consideraciones en esta materia.

EL FENIX discute con *La España* sobre el artículo que con el epígrafe *Corte de cuentas* ha publicado el último de estos periódicos.

EL LEON ESPAÑOL se muestra enteramente asombrado del estilo formal y grave con que los órganos del ministerio declaran uno y otro dia, que la situacion actual ha sido acogida con entusiasmo en todos los ángulos de la monarquia.

EL ESTADO, bajo el epígrafe de *Dibujos*, publica un artículo del cual tomamos los siguientes párrafos:

"Pregunta suelta. ¿Ha visto *La Epoca* en sus observaciones telescópicas si *se dibuja* con el consabido horizonte alguna situacion de chaquetilla corta, ó, lo que es peor, alguna situacion en mangas de camisa?

»Este dibujo podria servir para un cuadro de de costumbres, y estaria muy bien adornando un comedor.

»Al oir esta palabra han vuelto la cabeza cuatrocientos cesantes, y se han sonreido doscientos progresistas.

»¿Recuerdan Vds. todo lo que *La Epoca* ha dicho de *dibujos*? pues casi á renglon seguido escribe lo siguiente: Hoy dia, detras de esto no se ve absolutamente nada."

»¿Ni los *dibujos* siquiera?

»Observacion: un maestro de escuela que acaba de entrar á pedirnos un gobierno de provincia nos advierte que *esto* es neutro; que lo neutro no es ni masculino ni femenino; ó como si dijéramos, ni progresista ni conservador, ni carne ni pescado; y *esto*, tal como lo usa *La Epoca*, es sinónimo de situacion.

"Convengamos en que la situacion es neutra."

Idem del 20.

EL PARLAMENTO cree que nunca existió en nuestro pais una situacion tan grave como la actual. Despues pasa á pedir al general O'Donnell sus credenciales de hombre político, en estos términos:

"¿En dónde están, no ya sus obras, sino sus discursos doctrinales, que pueden servir de base y fundamento á esa escuela que se propone crear? ¿Quién, hasta el alzamiento del Campo de Guardias en 54, conocia al general O'Donnell como hombre político, no de grande, sino de mediana talla? ¿Quién le ha visto, antes de aquel por siempre lamentable dia, acaudillar en el Parlamento la fraccion mas exigua, ni estando en la oposicion, antes de darle el general Narvaez la direccion de infantería, no siendo ministerial despues?". . . .

. . . .

LA CRÓNICA predica el recogimiento y la mesura con que debe asistirse á los solemnes debates, que forman aun las delicias de los parlamentaristas *impenitentes*.

LA IBERIA se fija en la actitud de la prensa moderada que aboga por el retraimiento.

EL CLAMOR sale á la defensa de la desamortizacion como principio, necesaria como medio, y, segun este cofrade vicálvaro-progresista, siempre provechosa en resultados.....

Para algunas docenas de personas.

LA DISCUSION se ocupa de la *independencia de la Iglesia*, y aconseja á esta, pásmense nuestros lectores, que si desea regenerarse y entrar en el pleno goce de su autonomia, no tiene mas que hacer que afiliarse bajo las banderas de la democracia.

LAS NOVEDADES cree que el retraimiento de las elecciones, aconsejado por la prensa moderada, es contrario á los deseos de muchas personas del bando moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL continúa repitiéndonos que el general O'Donnell cuenta con las simpatias de la opinion..... *de los que van pescando en este rio revuelto.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 29 de junio. Por este conducto se tienen noticias interesantes de la república mejicana, que llegan al 22. No vemos por ellas que se confirme lo que se dijo de que Zuloaga habia concedido un plazo á los estranjeros para el pago del empréstito forzoso. Al contrario, el gobierno se ha apoderado de los géneros de los comerciantes que no querian satisfacer el impuesto, y ha vendido cuantos han sido necesarios para cubrir las cuotas. En vano el ministro de los Estados-Unidos ha apoyado sus reclamaciones con la peticion de pasaportes para el caso en que no fuesen atendidas, pues la respuesta del gobierno ha sido el envio de los pasaportes solicitados, y el ministro americano ha marchado ya para Washington.

Para las noticias de la India remitimos á nuestros lectores los partes telegráficos que hallarán en otro lugar de nuestro periódico. En ellos verán que nuestros vaticinios se van cumpliendo y que

nada tiene que esperar ya de la India la Inglaterra, á pesar de los heróicos sacrificios que ha hecho y continúa haciendo para conservar su dominio.

El *Monitor* del vecino imperio ha publicado una nota concisa, pero enérgica, acerca de los lamentables sucesos de Jeddah. Escusamos reproducirlo, pues su contesto está reducido á declarar que el gobierno de las Tullerías, de acuerdo con el de la Gran Bretaña, ha tomado todas las providencias necesarias para obtener una pronta y completa reparacion de los ultrajes inferidos á su bandera en la persona de M. Eveillard, representante frances en aquel punto.

Dícese que Jeddah se ocupará militarmente hasta que se haya hecho justicia en los asesinos, lo cual no tardará en realizarse, si es que se ha logrado capturarlos. Mas si, como se teme, la mayor parte de ellos se han fugado, internándose en el pais, habrá muchas dificultades para prenderlos, resultando, por último, que las autoridades turcas son impotentes contra los perturbadores del órden en su pais.

El Parlamento inglés ha votado un empréstito para empezar los trabajos que se necesiten hacer en el Támesis con el objeto de asegurar la salubridad pública.

Hé aquí la escuadra que acompañará á la Reina Victoria en su escursion á Cherburgo:

Royal-Albert, de 121 cañones, capitan Francis Egerton con la insignia de vice-almirante de la escuadra Blanca, el muy honorable lord Edmundo Lyons, comandante en jefe.

Annibal, de 91, capitan Chads, con la insignia de contralmirante de la escuadra Roja, sir Cárlos Howe Freemantle.

Brunswick, de 81, capitan Ommanney.

Orion, de 91, capitan d'Eyncourt.

Renoson, de 91, capitan Forbes.

Cæsar, de 91, capitan Frederick.

Euryalus, de 51, capitan Tarleton.

Arrogant, de 47; *Diademe*, de 32; *Curazao*, de 31; *Racoon*, de 22; *Terrible*, de 21; *Valerous*, de 16; *Victoria and Albert*, *Pairy*, *Elfin*, *Osborne*, *Black-Eagle*, *Fire-Queen*, *Sprighly*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Práxedes, vírgen y mártir, y San Raimundo, Obispo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 c.
Títulos diferidos, 28-25.
Amortizable de primera 17-50.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
París, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Deben llamar seriamente la atencion del gobierno los muchos crímenes que se cometen en la provincia de Valencia.

Segun escriben de Moncada, en la madrugada del 13 fue hallado el cadáver de un hombre en el pueblo de Meliana, con gran número de puñaladas y una mano separada del brazo. Gracias á las pesquisas hechas por la Guardia civil, logróse capturar á dos presuntos reos. Solo desde abril último van ya incoadas en aquel juzgado cinco causas por asesinatos.

Del Villar, pueblo de la misma provincia, escriben con fecha 14:

"Hace siete dias llegó un labrador, y al apearse en la posada se llegó un caballero, y le preguntó si era del Villar, y como aquel contestase afirmativamente, le dijo si llevaria una carta á un amigo que tenia; contestó que sí, y lo condujo á una casa donde le dijo que la tenia escrita, y al llegar á mitad de la escalera se presentaron dos individuos, puñal en mano; entonces el que lo acompañaba, movido á compasion por ver al forastero con tanto sobresalto, le sacó el dinero de la faja para evitar la molestia, y el pobre se quedó sin doscientos y pico de reales que llevaba y con dos sangrías; pues le decian que si respiraba era muerto, de modo que el infeliz no se atrevia á mover ni aun los ojos."

—La marina anglo-americana se compone de 77 buques; habiendo entre ellos, 42 en estado de servicio, que son: tres fragatas, 21 corbetas, tres bergantines, nueve vapores de tornillo y siete de ruedas: los cuales montan en junto 789 cañones.

—*Barcelona 14 de julio.*—**El domingo tuvieron** lugar los exámenes públicos de los niños y niñas que se albergan en la casa provincial de caridad. El gran número de alumnos de las diferentes clases de enseñanza que se presentaron á dar una muestra de la buena educacion que reciben, la dieron muy satisfactoria y muy cumplida, dejando á los concurrentes contentos. Llamaban la atencion del público una esposicion de trabajos caligráficos y varias labores, presentadas por las clases de niñas.

Ayer tuvieron lugar en el colegio de San Buenaventura, dirigido por el Rdo. D. Francisco Mestres, presbítero, los exámenes públicos. Hoy, siendo la fiesta del Santo Patrono del mismo le dedican los colegiales una funcion religiosa. La poetisa doña Josefa Massanés de Gonzalez ha dirigido, á su respetable primo el reverendo director una notable composicion, con el título de la *Importancia moral del Magisterio.*

—En la noche del 17 tuvimos el gusto de asistir á la primera representacion de la serie que se propone dar en el teatro de la Zarzuela el acreditado y distinguido artista Sr. Valero.

Se inauguró con *Las Carcajadas.*

El Sr. Valero estuvo á la altura de su justa reputacion, y los demas actores concurrieron con sus talentos al buen éxito.

La concurrencia fue numerosa y escogida, y todos salieron satisfechos de la funcion.

Las obras en que el público de Madrid tendrá ocasion de volver á admirar al primer actor español, serán las principales del repertorio del señor Valero, empezando por *Las Carcajadas*, *Patriarca del Turia*, *Baltasar* y otras de las que mejor éxito obtuvieron en el teatro de Novedades en la última temporada.

Anoche volvió á repetirse la misma funcion, y el Sr. Valero fue muy aplaudido.

—Noticias recibidas de las provincias del Danubio hablan de un descubrimiento muy interesante para los arqueólogos, hecho en un convento á orillas del Bukowina. Parece que se ha encontrado en un monasterio cerca de Putna, el sepulcro y la corona de Estéban el Grande, príncipe soberano de Moldavia, que subió al trono en 1498 y murió en 1504. Este príncipe, tan famoso guerrero, como hábil gobernador, estendió los límites de sus estados, y sostuvo muchas guerras contra Juan Alberto, Alejandro I y Sigismundo I, Reyes de Polonia, de las cuales salió siempre vencedor. En 1496, en las llanuras de Bukowina, que entonces formaban parte de sus estados, ganó una gran batalla contra el ejército polaco compuesto de 80,000 hombres, apoderándose de 20,000 prisioneros, á quienes empleó en cultivar las tierras, yá estos trabajos atribuyen los historiadores los magníficos bosques que cubren todavía el pais, y constituyen su riqueza. Estéban el Grande resistió al poder de los turcos lo mismo que al de los polacos; pero despues de su muerte, la Moldavia perdió su independencia. Bogdan IV, sucesor de Estéban, se sometió al Sultan Selim, y desde entonces la Moldavia ha permanecido bajo el dominio de la Puerta. El descubrimiento que acaba de hacerse ha despertado el glorioso recuerdo de Estéban el Grande, y en Jassy se ha promovido una suscricion para levantar una estatua y un monumento á su memoria.

—Nada hemos leido sobre las causas que hayan producido el estado insalubre de las aguas del Támesis.

—En la mañana del 16 ha sufrido en Alcalá de Henares la pena de muerte en garrote Manuel Gil Lucas Lopez (a) Gilito; natural de Madrid, de 26 años, soltero, quien, hallándose continado en aquel presidio, cometió el delito de homicidio alevoso en la persona de un cabo.

El Gil habia atentado ya distintas veces contra la vida de sus semejantes, especialmente en la cárcel de corte. Algunas personas reconocieron en él una de esas organizaciones que arrastran al crímen. En su padre existió la misma predisposicion, era conocido en Madrid por el apodo de Tarará, y murió en el presidio del canal de Castilla.

El reo, en sus primeras horas de capilla, hizo alarde de pasados crímenes y de proyectos de asesinato que no habia podido realizar. Ultimamente se calmó su escitacion, y se despidió humilde y contrito de la muchedumbre, encareciendo la importancia de la buena crianza y de tener un oficio para ganarse la subsistencia.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 58 á 76 rs. fanega. La cebada de 28 á 30. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-15.
Idem 4 1/2 por 100, 95-80.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37-...
Consolidados ingleses, 95 ...

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

DIRECTORIO ASCETICO

POR

EL P. SCARAMELLI.

Anunciamos á nuestros suscritores que se ha concluido de repartir el sesto y último tomo, del *Directorio Ascético* del P. Scaramelli, de la Compañía de Jesus.

Esta obra es de gran mérito y utilísima á toda clase de personas de ambos sexos, y particularmente á los señores confesores para dirigir las almas por el camino recto de la virtud; y es tan general su aceptacion, que en pocos años se han agotado dos ediciones, y de los pocos ejemplares que se encontraban de la última costaban en Madrid 150 rs. cada uno. Cualquiera que reflexione esto podrá conocer el gran beneficio que se les proporciona, dando esta nueva edicion á 70 rs. franca de porte, en atencion á haberse subido el precio de conduccion en correos.

Esta obra y el pensamiento que ella envuelve, va teniendo en varias diócesis toda la aceptacion que su autor pudiera prometerse, y que nosotros deseamos y esperamos será muy en breve general en las demas de la Península. Mas adelante daremos conocimiento de todas las indulgencias que los Rdos. Prelados concedieren por la lectura de esta obra, como lo ha hecho el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona por cada párrafo de aquella.

Esta obra se espende al módico precio de 70 reales vellon, remitida á provincias franca de porte; para ello se dirigirán á don Miguel Olamendi, Pontejos, 10, acompañando el importe al hacer el pedido. Los que quieran tomarla á cuenta de Misas, se les enviará igualmente, avisando antes de aplicarlas al presbítero don Antonio García, Administrador de La Regeneracion, quien le remitirá la aplicacion de 18 misas, por la espresada razon de los portes.

Al que tome una docena, se le dará un ejemplar gratis.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 985. Madrid miércoles 21 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE LA ADMINISTRACION O'DONNELL.

Dice ayer uno de nuestros colegas:

"La desamortizacion civil esta resuelta definitivamente por la Reina, de acuerdo con el Consejo de ministros; pero no se decretará hasta la vuelta de la corte á Madrid, á fin de dar lugar á que se terminen con la debida anticipacion los trabajos necesarios para desenvolver el pensamiento que ha concebido el gobierno.

»Los presupuestos para el año próximo se dividirán en ordinario y estraordinario: en el primero se incluirán todos los gastos ordinarios del Estado, cubriéndose en su totalidad con los ingresos de las contribuciones y rentas públicas, y comprenderá el segundo únicamente las cantidades destinadas á obras de utilidad general que impulsen poderosamente el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio, ó sirvan para garantir la independencia de la nacion y la seguridad de sus provincias ultramarinas. Es probable que con este objeto se emitan obligaciones pagaderas con la parte destinada al erario del producto de la venta de los bienes nacionales hasta la cifra de mil millones de reales con destino á ferro-carriles, carreteras, canales y puertos; de ciento cincuenta millones para fortificaciones y material de guerra, y cien millones para construcciones navales.

»La inversion de estos mil doscientos cincuenta millones, si llega á realizarse con acierto é inteligencia, duplicará en un breve periodo las fuerzas productivas de la Península, abriendo nuevos veneros de riqueza y prosperidad. Con los mil millones podrá plantearse y llevarse á cabo un sistema completo y uniforme de comunicaciones entre todas las provincias de la monarquía: los ciento cincuenta millones bastarán para formar un material de artillería é ingenieros al nivel de los que tienen en el dia las primeras naciones de Europa, y mejorar nuestras fortificaciones en tales términos que pueda disminuirse considerablemente el ejército activo, lográndose así una grande economía en los años sucesivos, y por último, cien millones consagrados á aumentar la marina de guerra, al paso que contribuyan á alejar mas y mas los peligros que pudiesen amenazar á nuestras Antillas, servirán para proteger y fomentar el comercio español en todos los mares."

Si lo que, con toda seguridad, nos revelan las líneas que dejamos copiadas del periódico ministerial llega á realizarse, el pais habrá de contentarse con la interinidad funesta á que está condenado el arreglo económico de nuestra nacion.

Luchando las administraciones que desde 1833 acá han regido los destinos de nuestra patria, con esa necesidad cada vez mas imperiosa de dar amplia participacion en los fondos públicos á tantos y tantos que no hallan otro medio de vivir con holgura y sin trabajo, han visto acrecentarse la cifra de los gastos públicos de una manera sorprendente.

894.984,630 rs. importaban los gastos en 1835, segun el presupuesto del señor conde de Toreno.

Y á ¡1,984.155,493 rs.! se han elevado en el que en 12 de febrero de 1858 firmó el ministro de Hacienda, D. José Sanchez Ocaña.

Satisfactorio seria, y los contribuyentes debieran felicitarse de buen grado, si pudieran decir que esa cifra es el límite fijado á los sacrificios que de nuestra fortuna se nos exigen.

Pero no hay que alucinarse.

El pais contribuyente debe prepararse á ver impasible el acrecentamiento anual de esa suma, porque natural y lógico es que las mismas causas produzcan siempre los mismos efectos.

Los liberales que desde 1834 acá han gobernado á España no han podido equilibrar los gastos con los ingresos.

No es nuestro ánimo entrar á deslindar y examinar detenidamente las diferentes partidas que componen esa cifra total de los 1,984 millones de reales.

Conocemos sobradamente que toda la bondad de las conquistas de la civilizacion han llevado al presupuesto su contingente.

Por esperiencia propia, dura y bien costosa, sabe tambien el contribuyente español á lo que ha venido á reducirse esa revolucion, hecha para bien del pueblo.

No: todavía no se ha estinguido en sus oidos el eco de aquellas vociferaciones que pintaban como *inmensa* la fortuna territorial del clero.

No es fácil que el contribuyente español olvide lo que con toda seguridad se le prometió.

Para que la Hacienda se arregle
Es preciso estinguir la Deuda pública
Y acrecentar las fuerzas productivas de la nacion.
Para todo esto, y para mucho mas, dan los bienes del clero regular y los del secular.

¿Y á qué han venido á quedar reducidos los resultados de lo que con tanto énfasis se ofrecia?

A que las comunidades religiosas

Y el clero secular se hayan quedado sin los bienes de que eran legítimos dueños,

El pais los haya enajenado,

Y haya cargado el Tesoro con la obligacion de satisfacer 180 millones anuales para las obligaciones eclesiásticas, contemplando cómo se vienen al suelo, unos tras de otros, los grandes monumentos de nuestra fe católica, levantados por la piedad de nuestros padres, y centros al mismo tiempo venerandos de las artes españolas.

¿Y cómo hemos quedado respecto á la Deuda pública, para cuya estincion habia *sobrado* con esos bienes que han desaparecido?

Hable por nosotros el presupuesto.

Los intereses de la Deuda figuran en el de 1858 por la respetable suma de 310.635,030 rs.

Y esta ha de acrecer naturalmente, entre otras causas, porque está en la índole del arreglo que se hizo el que vaya ganando el interes corriente, la que solo aplazada le disfruta.

El cáncer que corroe nuestra situacion económica, es ese constante pensamiento de la administracion, fundado en sostener un presupuesto en déficit un año y otro año.

En todos acontece que el ministerio de Hacienda apela á una *operacion de crédito* para satisfacer los intereses de la Deuda.

Es decir, que estos se pagan creando nuevas deudas, y fácil es prever á dónde se camina por tan errado camino.

Nosotros apreciamos en su justo valor las recomendables cualidades que distinguen al Sr. Salaverría, que tiene hoy á su cargo el ministerio de Hacienda; conocemos sus talentos y su idoneidad, y no cometeremos la injusticia de atribuirle *absolutamente* el peligroso camino que, segun los anuncios, va á emprender.

Al Sr. Salaverría no se le permite salir del círculo de hierro en que se ha encerrado de ordinario á los ministros de Hacienda.

No rebajar cantidad alguna en los gastos.
No imponer nuevas contribuciones.

Y dentro de estos límites, ¿cómo puede exigirse la satisfaccion puntual y completa de los gastos?

¡Los recursos *del crédito!*

¡Hé ahí la panacea de los hacendistas.

El Sr. Salaverría parece, desgraciadamente para su opinion, dispuesto á seguir este sendero.

Se van á abrir *nuevos veneros* de riqueza y prosperidad.

A *duplicar*, ahí es nada, las *fuerzas productivas* de la Península.

¿Y por qué medios?

¡Por la desamortizacion civil!

¡Santos cielos, que ceguedad!

Es decir, vendiendo á la beneficencia los bienes con que la dotó la caridad privada.

Dejando á los pueblos sin los bienes comunes, que en muchos de los de España constituyen el único medio de subsistencia de gran parte de su vecindario.

Mas claro: los *pobres* van á ser desposeidos, y las atenciones con que estos bienes atendian á sus necesidades, vendrán á figurar en el presupuesto anual de los gastos del Estado.

¿Y no acontecerá con estos bienes lo que ha sucedido con los del clero?

Es de esperar que lo mismo.

Con tanta mas razon, cuanto que si el resultado ha sido quedarnos sin los bienes del clero, teniendo que satisfacer el Tesoro

200 millones para su mezquina manutencion.

Y 320 por réditos de la Deuda;

Cuando se nos decia que con estos bienes habia mas que lo suficiente para estinguir la Deuda, á lo que únicamente se destinaban sus productos, ¿qué debemos prometernos ahora que se anuncia que una parte por lo menos de los productos de la nueva desamortizacion se destinan,

A material de artillería é ingenieros.
Fortificaciones.
Construciones navales.
Ferro-carriles.
Canales.
Puertos.

No es aventurado, pues, pronosticar que lo que va á verificarse es,

Que los hospitales, hospicios y demas establecimientos de caridad se queden sin sus bienes.

Y que el Tesoro tendrá que cargar con estas obligaciones.

No queremos cerrar esta serie de consideraciones, sin que antes hagamos dos preguntas al diario que nos ha revelado el pensamiento económico del Sr. O'Donnell.

Dice que la desamortizacion *duplicará* en breve período las *fuerzas productivas* de la Península.

¿Se pretende dar á entender que se duplicarán tambien los impuestos?

Bueno será aclarar este punto.

Que los gastos públicos se acrecentarán en mucho con las nuevas obligaciones de beneficencia y de los pueblos, lo comprendemos;

Que habrá de votarse una fuerte contribucion de pobres, porque la fortuna de estos, formada en el trascurso de muchos años, habrá pasado á manos de los ricos, el pais contribuyente debe esperarlo.

Pero por mas crecidos que puedan ser nuestros cálculos en este sentido, no podemos creer que lleguen á duplicarse los sacrificios que hoy se exigen al pueblo español.

¿Querrán decirnos los periódicos ministeriales qué acontecerá á todos estos establecimientos de caridad el dia en que circunstancias estraordinarias aminoren los productos del Tesoro?

Se nos podrá decir que lo acaecido en Toledo con el hospital que acogia á los gallegos pobres que vienen á la siega, cerrar el establecimiento, y echar los enfermos á la calle.

El remedio es heróico. Pero horroriza solo el pensarlo.

Si las circunstancias del Tesoro apuran, comprendemos que muchas obligaciones quedarán desatendidas: la escala para no pagar se formará de la manera siguiente:

Los propios.
Los establecimientos de beneficencia.
Las obligaciones eclesiásticas.
Los empleados pasivos.
Los empleados que no sean inmediatos perceptores de las rentas.
La marina.
La Deuda pública.

La historia nos ha suministrado, por otra parte, un dato muy precioso para leer el porvenir de los productos que dé la desamortizacion civil.

Las Constituyentes votaron cuantiosos fondos para *enjugar* la Deuda flotante.

¿Se enjugó?

Nada de eso.

La millonada se consumió en las obligaciones corrientes.

¡La amortizacion, no solo no se verificó, sino que ademas de consumirse lo que para ella se dió, acreció la flotante!

Y si esto es lo que viene aconteciendo, ¿habrá lugar á que se dude el resultado que tendrá el pensamiento económico del general O'Donnell?

A risa, y solo á risa, mueve esa palabrería de fortificaciones, material de guerra, caminos, canales, puertos, etc., etc., que se quiere asociar á la desamortizacion civil.

Pero risa nacida del dolor que nos causa el prever el fin que aguarda á los establecimientos de caridad.

J. CANGA ARGUELLES.

Pena da á todo español honrado que todos los cambios sufridos en nuestra desventurada patria no den otro fruto que intranquilizarla mas y mas en cada mudanza. Ella quiere descanso en todas las fluctuaciones que esperimenta; mas este ansioso deseo, cuando alguna vez le ve fijado, pronto, muy pronto, se halla acometida por otra nueva desventura.

En estos hechos tan palpables, porque entre ellos vive, no la queda otra salvaguardia que resignarse en lo íntimo de su dolor, para deplorar su amargura, por las parcialidades de que la rodean sus gobernantes. Pero ¡ah! que no puede ahogar su angustia, porque se la rodea de dia en dia con nuevas y cuantiosísimas cargas, patrimonio que por su laboriosidad y desvelos les dispone para desahogo de su riqueza y educacion de sus queridos hijos. No obstante, todos ellos aspiran al poder con el fin de prodigarla toda clase de auxilios, entonan palabras que espresan su sincero sentimiento, con las que no tratan sino de engañarla vergonzosamente, y para sumirla por todos respectos en una desconsoladora decadencia; cosa tan añeja la una parte, como frecuente la otra. ¿Y no es este el concepto verdadero que forma hoy dia de sus diferentes vicisitudes por las que viene atravesando? Si las palabras falaces, ó por lo menos elásticas, de sus tutores, dicen lo contrario, no lo dice así la nacion española entera. Ella quisiera no decirlo; pero sus tan frecuentes como fogosos reveses que sufre, su instinto noble con que la marca la historia, y sus llamamientos grandes y elevados de su conciencia, no

pueden menos de manifestarlo en alto grado.

Cansada ya de ser paseada por sus múltiples directores, en los que no encuentra su verdadera vida, las creaciones de numerosas pasiones, y los dicterios mas injustos, vienen á llenarla de dia en dia de mas dolor y espanto. Pero, ¿cómo tanto mal; cómo tanto infortunio en nuestro suelo nacional? Hé aquí lo que deplora. El ejercicio del deber, que cumple la generalidad de todo español honrado y religioso, y la falta de este mismo deber en todos aquellos grandes hombres, que por su posicion, por su altura, están mas estrictamente obligados á llenarle por los mas fuertes vínculos religiosos y sociales, es la única causa de tantos estravíos físicos é intelectuales.

El hombre que rechaza el deber, sin el cual no hay paz, union ni riqueza, se despoja de la libertad que le dirige como fruto hermoso de la obligacion que tiene todo hombre que vive en sociedad, á todo lo que es grande, bello y elevado; lo contrario, es esclavitud, violencia y envilecimiento. Examinad á todo hombre en este concepto, ó que dice ó no quiere mas que el derecho sin obligacion alguna, y le vereis resucitar en su corazon las pasiones mas tiránicas y despóticas. Y abriendo este vacío de mar inmenso de pasiones, siempre encontradas, siempre ambiciosas, no se detiene en dique alguno mientras no llena hasta la saciedad esa ambicion volcánica que le tiene encerrado en la mas fuerte y lastimosa carrera. De aquí esa nulidad de pensamiento á lo que es magnánimo y sólido; la falta de brújula en su entendimiento; el comedimiento en el uso de la palabra, y, lo que es mas doloroso, la indiferencia de toda práctica esterna é interna religiosa; concluyendo por fin, de avaricia en avaricia, de ambicion en ambicion, en ser un hombre organizado; pero no alto, noble, moral ni intelectual.

Con esto no trato de acriminar las diferentes fases por la que es conducida; nada de eso, y muy lejos de mí todo eso; no hago mas que seguir nuestra historia coetánea. No es tampoco mi ánimo llevar intenciones encubiertas de interes y ambicion en la escala social, no: soy demasiado jóven, y reconozco mi insuficiencia á tan altas posiciones. Pero si pudiera decir algo á fin de interpretar el sentimiento unánime del pueblo español, esto seria verdaderamente la grande satisfaccion que recibiera la pluma que estampa estas líneas. Entonces sí que el amor circundante de mis venas seria un título de aprecio para anchurar ese mismo amor, sin el cual el hombre no vive sino materialmente, hácia mis hermanos, que no anhelan sino el ejercicio de sus tradiciones, que son indudablemente salvadoras, y se dirigen al verdadero patriotismo que les distingue en lo pasado, y distinguirá en lo futuro, y esto porque son principios de su eterno y espiritual Hacedor. No ese patriotismo que es fanático, alucinante á las inteligencias someras y corazones volubles, no; sino el que echa copiosas vertientes por todo el cuerpo social en las dos órdenes, sensible é intelectual, que abraza el hombre, y de que vive felizmente en este mundo.

Y pues que á esta elevacion está llamado el hombre por las inspiraciones que le ha grabado su Dios, ¿por qué detenerle? ¿Por qué envilecerle? ¿No es contrariar el órden regular de las cosas? Un cuerpo nace, crece, se desarrolla, llega á su lozanía. ¿Y al hombre se le ha de privar de la perfeccion que le marca el evangélico código sagrado?

Concluyamos: el hombre es nada, es peor que nada, cuando no recurre á la tabla de salvacion que le presta y asegura la única divina revelacion. Fuera de esta no hay concierto, no hay estrechos vínculos de union, no hay prosperidad, no hay salvacion; es el grande código de todos los tiempos, que ha dejado el único Omnipotente para que seamos regidos y administrados deliciosamente por él. Todo lo demas son fantasmas; todo delirio, digresiones vacías; todo volubilidad y todo cálculo; nada seguro, nada rectamente armonioso, nada sólido.

—I. G. J. CANGA ARGÜELLES.

EL GENERAL O'DONNELL Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Sabemos de un gobernador civil á quien en el escaso período de un mes se ha hecho andar el gobierno la friolera de 300 leguas, llevándole, como decirse suele,

De Herodes á Pilatos.

Ahora se halla nombrado para otra provincia que dista unos ochenta y cinco leguas del sitio donde se encuentra.

Medrado quedará en sus intereses este padre de familia. Cobrar 4 y gastar 12 en viajes.

Hay gobernador que, sin salir de Madrid, ha recibido ya tres credenciales para otras tantas provincias. Al menos á este le han ahorrado los viajes.

De otra autoridad nos han hablado que, teniendo su credencial en el bolsillo, se despidió del gobierno para marchar á su destino, teniendo ya tomados los billetes.

No habian pasado dos horas, cuando fueron á buscarle para recoger la credencial.

Perdió los billetes, y esta es la hora que no sabe á dónde le destinarán.

¿Qué administracion podrá tener un pais cuyos gobernantes tratan con tan poca consideracion á sus servidores?

Hemos presenciado los esfuerzos hechos por los gobernadores y autoridades de las provincias de Albacete, Alicante y Valencia para recibir dignamente á SS. MM. en su viaje al Mediterráneo.

Como era natural, han tenido que hacer gastos superiores á sus medios.

¿Y cómo ha premiado el gobierno su celo? Dejándolos cesantes.

No deja de ser este un grande estímulo para los que en el mando les hayan sucedido.

Los refranes españoles son el Evangelio en estilo vulgar.

Para con todos los que acabamos de nombrar, se han cumplido al pie de la letra.

Quien mas pone,
Mas pierde.

Cuando se separó al Sr. Diaz Argüelles de la direccion de Ultramar, oimos que se le habia ofrecido la superintendencia de Filipinas.

Estuvimos esperando la *Gaceta*, y afortunadamente el separado no ha querido admitir el puesto ofrecido.

¿Y el que actualmente sirve esta superintendencia?

Ese estará á estas horas atravesando el Istmo de Suez, para ir á tomar posesion del destino que ya se queria dar á otro.

Es un empleado que contará mas años de buenos é inteligentes servicios, que de edad tiene el Sr. Diaz Argüelles.

Estaba de superintendente de las minas de Almaden.

Se le antojó su destino á un favorito de un ministro, y se encontró nombrado para Filipinas de la noche á la mañana, sin comerlo ni beberlo.

Salió para su destino, que está ahí á la puerta de casa, á 6,000 leguas; y sin tomar en cuenta para nada su situacion y circunstancias, si no está cesante, lo debe, al parecer, á que el Sr. Diaz Argüelles no le sienta bien el mar y los climas cálidos.

Esta es la conducta del gabinete O'Donnell en el asunto, interesante para el buen gobierno, de la provision de destinos.

En el lenguaje parlamentarista hay una situacion que se conoce con el gráfico nombre de

Arreglo de provincias.

Ahora, los que aseguran que la eleccion de diputados es suya, se ocupan de este arreglo.

No hay empleado seguro, desde el gobernador hasta los estanqueros.

Y esto, para consuelo, sucede cada tres ó cuatro meses.

¿Y puede haber gobierno con semejante modo de proceder?

El general O'Donnell se ha propuesto que la Constitucion sea una verdad.

¿Será parte del libro el que los funcionarios públicos todo lo hayan de deber á las simpatías que tengan con los mandarines, y nada puedan prometerse de sus servicios?

¡Desgraciado pais!

La Iberia se muestra deseosa de conocer algunos de los resultados del viaje á Santander de nuestro Director.

Se esplica en estos términos:

"El Sr. D. José Canga Argüelles ha salido para Santander.

»Será para ver si se ha equivocado en sus cálculos sobre los 15 millones de españoles afectos á su política."

Podemos complacer en algo á nuestro colega. A su paso para Valladolid ha conocido á aquel antiguo suscritor de *La Iberia*, que contribuyó con su voto á hacer á su Director diputado en las Constituyentes; y vista su conducta, no solo se lo retiró, sino que dejó la suscricion al diario, y manifestó públicamente sus intentos de arrojarlo á las llamas donde quiera que lo encontrara. Se entiende que al diario.

Es mas: ha visto tambien la fe de bautismo del desgraciado Penagos, por la que se ve la inexactitud con que *La Iberia* le calificó de jefe de carlistas en la guerra civil.

Quedamos en participarle todos los descubrimientos que haga en su viaje el señor Canga Argüelles.

Se nos olvidaba. Tambien ha visto el boceto del gran cuadro que se vá á pintar para inmortalizar la procesion del filósofo, eminente y entendido bíblico por las calles de Valladolid.

Los retratos de los personajes que iban con las hachas en las manos, y demas del acompañamiento, son originales.

Hay mucha verdad en el parecido.

Es grande y general la indignacion que ha producido en España las poco prudentes palabras de lord Malmesbury.

Las gratuitas acusaciones que nos ha dirigido han resucitado amortiguados agravios, y todos los dias se nos dirigen cartas revelándonos nuevas muestras de la benevolencia con que nos trataron cuando eran nuestros aliados en la lucha de los seis años.

Hoy recibimos una, haciéndonos relacion de la voladura de los castillos de Santa Bárbara y San Felipe en el Campo de San Roque.

Fácil hubiera sido defenderlos; pero era mas conveniente á la Inglaterra hacerlos desaparecer, porque de este modo nos quitaban unas obras importantes contra la plaza de Gibraltar, de la que se apoderaron, como todo el mundo sabe, por la astucia, y no por la fuerza.

La España apellida á los progresistas, á quienes abrió la puerta para la union liberal el ex-diputado Lopez Grado,

Los inválidos.

Se nos ha asegurado que un personaje neo-progresista los llama

La carne muerta.

Hemos oido asegurar que hasta ahora ha encontrado serios obstáculos en altas regiones el proyecto de separar al dignísimo y venerable señor general Zarco del Valle de la direccion general de ingenieros, que hace muchos años viene desempeñando con aplauso general.

No diremos nosotros que hay crísis; pero sí que hay tramontana.

Han aparecido en el horizonte algunas nubecillas, al decir de los inteligentes.

Leemos en *La España*:

"Nos habíamos equivocado. *El Fénix* da á entender que cuenta como segura la eleccion de tres de sus apreciables redactores. Mas vale así. Y que debe tener razon nuestro colega, nos lo hace creer un suelto de *El Leon Español*, que esplica el misterio de la *quisicosa*. ¿Qué menos pudiera hacer la situacion actual que facilitar dos ó tres puestos en las Cortes, si un periódico que, llamándose *El Fénix*, tiene la abnegacion casi heróica de quemar incienso ante el autor del movimiento militar, en que entre otros muchos escándalos y males de que conservará eterna memoria el pais, produjo á los pocos dias el triunfo de una revolucion espantosa, que, á falta de víctimas, empezó quemando casas y palacios, de cuyas *cenizas* se levantan ahora voces inspiradas cantando las glorias del verdadero sacrificador?"

Bien decíamos en nuestro número de ayer, que nos resistíamos á dar crédito al incalificable hecho que se nos habia denunciado como ocurrido con un sacerdote que se preparaba para decir Misa en una iglesia de Segovia, por la gravedad de las circunstancias con que se le acompañaba.

Lo misma persona que nos escribió refiriéndonos el caso, nos dirige hoy otra carta, de la cual aparece, que si el hecho es exacto en el fondo, no lo es en los caractéres ni en la gravedad de la forma que le dió en su primera carta.

Segun nos dice en su última, parece que se redujo á que, hallándose un sacerdote en la capilla de Peregrinos, propia del escelentísimo señor conde de Puñonrostro, para decir una Misa, se presentó un oficial de infantería y le mandó salir fuera de la capilla, á lo cual parece que se resistió el sacerdote; pero al fin salió á la calle, y allí el militar le llenó de denuestos, hasta el punto de sacar la espada. Se añade en dicha carta, que las personas que acudieron para tranquilizarle, encontraron al eclesiástico agarrado á la espada, sin duda para contener el golpe.

Escusamos decir, que rindiendo culto á la verdad, estamos dispuestos á hacer cualquiera otra rectificacion que se nos dirija sobre el particular.

El Sr. D. Francisco Argüelles, oficial mayor de la secretaría del Congreso, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar del *Diario de las Sesiones de Cortes celebradas en Sevilla y Cádiz en* 1823, el cual ha podido redactar despues de grandes esfuerzos, pues que, como nuestros lectores no ignoran, el archivo de las Cortes fue saqueado en el rio de Sevilla el 13 de junio de 1823, al ser trasladado á Cádiz.

El gobierno inglés se ha dirigido al español manifestándole el aprecio con que ha visto los servicios prestados por el vapor de guerra español *Piles* á la barca de aquella nacion *Brombley*.

Hoy deben salir de Madrid los ministros de Estado y Guerra para recibir á SS. MM. en Villacastin, Valladolid, Leon, Oviedo y demas puntos por donde ha de pasar nuestra familia real.

El gobernador capitan general de Filipinas participa, con fecha 16 de mayo último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas, y que su estado sanitario es satisfactorio.

Ayer ha tenido una larga conferencia el ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes, con el ministro inglés en esta corte, Mr. Buchanam, á propósito de la cuestion á que ha dado lugar el lenguaje usado en la Cámara por lord Malmerbury. Deben tenerse esperanzas de que en este asunto se llegará á un arreglo que satisfaga claramente la dignidad nacional.

Satisfactorio será que se realicen las esperanzas de las *Hojas*, y que la satisfaccion que se dé á España sea tan cabal cual tiene derecho á exigirla su dignidad y decoro, ofendidos tan injusta como calumniosamente.

El *clarin* desmiente el que vayan á ser colocados por el gobierdo los Sres. Escosura y Olózaga.

De este modo se libertarán de ser considerados como *carne muerta*.

La Crónica dice, si bien lo pone en duda, que el genral Espartero piensa publicar un manifiesto, dando á conocer su opinion sobre la política actual, y acaso condenando en él la observada por algunas entidades del antiguo partido progresista.

Hoy de madrugada han salido de Madrid el señor presidente del Consejo, ministro de la Guerra, y el señor ministro de Estado, los cuales aguardarán á S. M. en Villacastin para recibirla cuando, regularmente, llegue á las doce de la noche. Tambien habrán llegado á Villacastin el capitan general y el gobernador civil de Valladolid.

Dice el *clarin*:

"En la reunion electoral celebrada ayer en Madrid por varios conservadores, se acordó formar comisiones electorales en los seis distritos de Madrid, y dar á sus candidatos simplemente el título de Monárquico-constitucionales. Igual línea de conducta ha adoptado en otras capitales, secundando el pensamento del gobierno de acercar á todos

los hombres sinceramente constitucionales y monárquicos."

Tenemos noticias de Manila que llegan al 16 de mayo. A esta fecha continuaban los preparativos militares para la espedicion á la Cochinchina.

Se trata de establecer en Bermeo un colegio de misioneros para la Habana, á cuyo efecto se ha presentado una mocion en las juntas de Guernica, pidiendo á la diputacion que tome bajo su proteccion este asunto.

Ya han debido salir á estas fechas de las aguas del Nervion dos vapores que se esperaban en Portugalete para conducir el batallon de Tarifa, que, por designacion del señor ministro de la Guerra, debe guarnecer á Gijon durante la estancia de sus magestades.

Leemos en las *Hojas*:

"La *Correspondencia* no espera, contra lo dicho por *La Epoca*, que el gobierno toque á la ley de imprenta, cometiendo una infraccion de ley inútil, cuando los periódicos gozan de una libertad hace años desconocida, y á la que no se pone otra cortapisa que impedir los ataques á los objetos que la Constitucion pone fuera del alcance de la discusion y la censura."

¿Y qué dirá á esto el *clarin* de Vicálvaro, que no mas lejos que ayer aseguraba, con la prosopopeya que le es propia, que la cuestion de imprenta quedaria resuelta dentro de pocos dias en un sentido liberal, etc., etc.?

Mucho menudean ya esta clase de rectificaciones, hermana *Epoca*, y si volveis á reincidir en estos deslices, nos veremos precisados á borraros de la categoría de los *clarines*, dejándoos pura y simplemente en la de las *dulzainas*.

S. M. la Reina ha enviado al gobernador civil de la Coruña 6.000 ducados para la ofrenda que SS. MM. la Reina y el Rey, el Príncipe de Asturias y la infanta doña Isabel, presentarán este año santo al Apóstol Santiago. Tambien envia S. M. cuatro copas de plata cubiertas, una en nombre de cada persona real.

Ayer tuvo una larga conferencia el general Prim, conde de Reus, con el presidente del Consejo. Segun *La Epoca*, el general Prim no oculta á nadie que apoya hoy la política conciliadora y liberal del gobierno de S. M.

A los políticos les trae revueltos el carácter que deba darse á la visita que la Reina de la Gran Bretaña se dispone á hacer en Cherburgo á los Emperadores franceses.

Esa entrevista dista mucho de merecer el mismo juicio á la prensa inglesa. Así, pues, por ejemplo, mientras el *Morning-Post* la considera bajo el punto de vista mas lisonjero, y ve gozoso en ella un seguro indicio de que la paz, tantas veces amenazada, no llegará á turbarse, merced al afianzamiento de los lazos de amistad que unen á ambos paises, el *Times*, por el contrario, descubre en el puerto de Cherburgo una mal disimulada amenaza contra la Gran-Bretaña, á cuyos ojos intenta el Emperador de los franceses desplegar el aparato de un inmenso poder naval, á propósito para mantener en continua inquietud á la nacion inglesa y eternamente viva, por consiguiente, esa desconfianza con la cual es absolutamente incompatible la buena inteligencia entre pueblos y gobiernos.

El general San Miguel, comandante de alabarderos, ha salido anteayer para Asturias, á donde va á esperar la llegada de sus majestades.

De una memoria que remite el gobernador capitan general de la isla de Cuba, con fecha 12 de junio próximo pasado, sobre todos los ferro-carriles construidos en la provincia de su mando desde el año de 1834, resulta que en la primera época, que comprende los años desde 1834 á 1854, se han construido en el ferro-carril de la Habana á la Union 173 kilómetros; en el de Nuevitas á Puerto-Príncipe, 62; en el de Cobre, 14; en el de Júcaro, 76; en el del Matanzas á la Isabel, 81; en el de Cárdenas, 100; en el del Coliseo, 40; en el de Trinidad, 33; en el de Cienfuegos, 42; en el de San Juan de los Remedios, 42; y en el de la mina Prosperidad hasta la bahía de la Habana, 4. Todo lo que da un total de 643 kilómetros en los veinte años comprendidos en dicha primera época, cuyo coste ha sido de 16.562,841 ps.

En la segunda, que abraza los cuatro años que median desde 1854 á 1858, se han construido en el ferro-carril de Carahatas cuatro kilómetros; del Quemado de Güines, 12; de Santiago de Cuba, 36; de Guantánamo, 22; del Mallorquin á las Pozas, 6; de Sagua la Grande, 86; de Regla á Matanzas, 87; de Güines á Matanzas, 58; de San Miguel al Bagá, 9; Urbano, 15; del Oeste, 197; ramal de Navajas á las Nuevas, 11; ferro-carril de Remedios á San Andrés, 36; de Pinar del Rio á la Coloma y Ramales, 72; de Trinidad, 49; de Cienfuegos, 24; del Coliseo, 16; del Caney, 4; de Marianas, 12; de la Macagua á Villaclara, 85.

Todo lo que da un total de 870 kilómetros, cuyo coste ha sido de 15.773,810 ps.

No parece que hay perfecto acuerdo sobre la conducta que deba seguir el partido moderado en las elecciones que se preparan.

En *El Fénix* leemos lo siguiente:

"Hemos tenido ocasion de oir el dictámen de muchas personas respetables, y entre ellas al Sr. Gonzalez Brabo, que no solo rechaza con energía el retraimiento, sino que condena esa política como revolucionaria. Lo decimos para honor y gloria de los retraidos: política revolucionaria; y aquí viene como de molde aquello de

Es una verdad amarga,
Pero es una gran verdad."

Se desmiente el rumor que habia corrido de que en Guadix se habia presentado el cólera.

Hemos tenido ocasion de examinar el cuadro pintado por el Sr. Galofre, que continúa espuesto al público en los claustros bajos del ministerio de Fomento, y representa el martirio de San Federico, Obispo de Utrech, verificado en el año de 838, de órden de la Emperatriz Judit de Baviera, por haber profetizado aquel santo varon la ruina del imperio.

El Sr. Galofre, conocedor de la escuela alemana, por haber pasado mucho tiempo recorriendo y estudiando los principales museos de pintura en Alemania; pero adrador entusiasta de las bellezas de la española, las ha aplicado con acierto en el cuadro de San Federico de que nos ocupamos.

Esta pintura representa, en primer términ al santo Obispo vestido con capa pluvial, mitra y palio, en el acto de hacer oracion, ante el signo de la redencion, colocado sobre un sencillo pedestal: á su espalda se ve un grupo formado del verdugo que levanta el puñal con que ha de herir, la Reina que señala la víctima, y otro personaje, que debe ser de la comitiva regia, cómplice de tan bárbaro atentado. Un ángel que se eleva sobre todas las mencionadas figuras, tiene en su mano la palma del martirio, que ondea sobre la frente del santo Obispo. En segundo término se ven los arcos de un templo gótico, que producen muy buen efecto, y que forman un fondo oscuro de buen resultado para la perspectiva del cuadro. La figura del santo Obispo nos parece muy buena: hay en su fisonomía algo de ese arrobamiento y uncion propios de los que ejercieron tan sagrado ministerio en los primeros siglos de la Iglesia.

Felicitamos al Sr. Galofre por su obra, que merecerá indudablemente el aprecio de los inteligentes.

El correo de Canarias ha tenido un viaje muy largo, por cuya razon las noticias son atrasadas. Alcanzan al 23 de junio las de Tenerife, y al 28 las de la Gran Canaria. Mas de un mes hace que salió de Cádiz para las Antillas el vapor correo *Europa*; estará ya probablemente en la mar de regreso para la Península, y hasta ahora no hemos tenido noticia de su llegada á Canarias. Llegó el 15 de junio con sesenta y ocho horas de navegacion y continuó el mismo dia su viaje para Puerto-Rico y la Habana. Nada notable ocurria en las islas Canarias. En Tenerife se estaba formando una gran compañía para la esplotacion de aguas minerales.

En un periódico que se publica en la córte, se nos negó que fuesen 49 las funciones de tabla que debian celebrarse en la iglesia de S. Francisco el Grande.

Para que se vea el fundamento con que lo aseguramos, copiamos á continuacion la lista que apareció fijada en la sacristía de dicha iglesia el dia 26 de enero de 1856:

"*Fiestas de tabla á las que deben asistir de oficio los señores capellanes de esta iglesia en todo este año de la fecha.*

»Febrero, dia 2, á las diez de la mañana; marzo, 16, á las diez de idem; idem 20, por la mañana y por la tarde; idem 21, por la mañana; idem 22, por la mañana; mayo, dia 1.°, á las doce; agosto, dias 1.° y 2, por mañana y tarde; octubre, dias 2, 3 y 4, por mañana y tarde; noviembre, dia 2, por mañana y tarde; diciembre, dia 8, por la mañana.

»Madrid 26 de enero de 1856.—El rector, Inocencio María Riesco Le Grand.

»Esta lista permaneció fija hasta el dia 11 de febrero del mismo año, que desapareció, y el dia 13 del mismo apareció en el mismo sitio la que sigue:

»*Tabla de fiestas que debe celebrar el señor rector de la real iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, y asistir de oficio los demas señores capellanes de la misma.*

»Enero 1.°, la Circuncision del Señor, á la Misa; 6, los Santos Reyes, á la Misa; febrero, á la bendicion y Misa; marzo, (Domingo de Ramos) á la bendicion y Misa; Miércoles Santo, á los maitines de la tarde; Jueves Santo, por mañana y tarde; Viernes Santo, por mañana y tarde; Sábado Santo, por la mañana á los oficios; domingo de Pascua de Resurreccion, á la Misa; lunes de Pascua, idem; abril, letanías de San Márcos y á la Misa; letanías de Ascension, idem; Ascension del Señor, á la nona y Misa; mayo 3, la Santa Cruz, á la Misa; domingo, Pascua de Pentecostés, á la Misa; lunes de Pascua, idem; mayo, *Corpus Christi*, á la Misa; junio 13, San Antonio, á la Misa; 29, San Pedro, á la Misa; julio 25, Santiago Apóstol, á la Misa; agosto 1.° y 2, jubileo por mañana y tarde; setiembre 8, la Natividad de la Santísima Vírgen, altar de la Aurora, á la Misa; 17, las llagas de San Francisco, á la Misa; octubre, dias 2, 3 y 4, jubileo, por mañana y tarde; 10, fiesta solemne por los dias de S. M. la Reina, como patrona de los Santos Lugares; noviembre 1.°, todos los Santos, á la Misa; 2, Conmemoracion de los difuntos, al oficio, procesion y Misa; diciembre 8, la Purísima Concepcion, á la Misa; 14, aniversario por el Sr. Rey D. Cárlos III, con oracion fúnebre; 25, la Natividad del Señor, á la Misa, y el dia 26, á la Misa.

»Nota. Durante la Cuaresma, asistirán los señores capellanes á los *Misereres* de la tarde.

»Madrid 1.° de enero de 1856.—Inocencio María Riesco Le Grand, vicecomisario y rector.—Hay un sello.—V.° B.°, el comisario general."

VISITA DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Con fecha 7 de julio, nos escriben desde el arciprestazgo de Rivadulla:

"Antes de ayer ha terminado la santa visita de este arciprestazgo nuestro dignísimo Prelado, el Excmo. Sr. Dr. D. Miguel García Cuesta, que salió de su palacio arzobispal con su secretario y servidumbre en la mañana del 14 anterior, acompañado de una comision de párrocos nombrada al efecto. De admirar es, que en los veinte y un dias trascurridos haya recorrido con infatigable celo y poco usada laboriosidad 39 parroquias, visitando cada iglesia, segun el ceremonial y ritual romano, manifestando en todas el objeto de su venida, y exhortando al pueblo con aquella elocuencia y erudicion que le es peculiar, á que se aparte del mal y abrace el bien. Acto continuo, administró en ellas el Santo Sacramento de la Confirmacion á tantos miles de almas como puede suponerse en un arciprestazgo tan vasto, prestándose gustoso á ser padrinos, por invitacion del clero parroquial, las personas de la mas distinguida posicion social y oficial, como el Excmo. señor marques de Santa Cruz de Rivadulla y otros. El clero parroquial no ha dejado un momento de acompañar á su Prelado de iglesia en iglesia, y en la última visitada, que fue la de San Salvador de Ledesma, una de las que se hallan á cargo del arcipreste, se ha cantado ademas un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por la felicidad en todo. Su tránsito por estas parroquias fue una continua ovacion. No es posible describir el júbilo y entusiasmo de los pueblos que salian á porfía á rendir homenajes á su amado Pastor, anunciado con repique general de campanas y un nutrido disparo de voladores, hincadas las rodillas para recibir su bendicion, efectos del gran poder de la Religion divina en el corazon humano.

»De paso admiraba S. E. I. los hermosos valles y deliciosas huertas del Ulla, aunque el viñedo está infestado del *oidium* como en los últimos años; repartiendo con mano pródiga el alimento corporal á infinitos pobres en todas partes, brillando á cual mas sus eminentes virtudes de caridad, celo y amabilidad, pues que enmedio de tan continuadas fatigas y ocupaciones de diverso género, con el consiguiente cansancio, ni un solo dia ha dejado de celebrar el santo sacrificio de la Misa en las distintas parroquias donde le correspondia pernoctar.

»Durante su permanencia en este arciprestazgo, no solo ha sido visitado del clero, sino tambien de las personas de mas distincion, que con ansia se apresuraban á ofrecerle su consideracion; y todos se han presentado con afan en el dia de hoy, para acompañarle al limítrofe arciprestazgo de Piloña, en donde continuará su santa visita, que terminará antes del Apóstol Patrono de las Españas. Su despedida llenó de luto los corazones de los moradores de este arciprestazgo, que conservarán por siempre gratos recuerdos de su Pastor."

FUNCIONES RELIGIOSAS EN TARRAGONA.

Dos funciones sobremanera tiernas y consoladoras han tenido lugar en poco tiempo en el colegio de señoritas de la calle de Caballeros, dirigido por las religiosas de Jesus María, funciones que han manifestado á la vez los adelantos y la piedad de las alumnas, y los maternales cuidados, la asídua aplicacion y el celo de las maestras en llenar cumplidamente la noble mision que les está confiada. No dudamos que interesará á nuestros lectores una sucinta relacion de ellas.

Fue la primera el 31 de mayo, dia en que coronaron el mes dedicado á la Reina de los Cielos, y las preces y cánticos con que diariamente lo habian celebrado, con la solemne distribucion de lindas coronas de rosas á las señoritas que mas se habian distinguido por su piedad, por su aplicacion á las ciencias y á las labores, y su puntualidad á todos los ejercicios. Esta distribucion se verificó en una de las salas del espacioso edificio que ocupa el establecimiento, por manos del muy ilustre señor canónigo magistral de esta santa iglesia, protector de la casa por el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo. Hubo para cada una de las tres secciones de alumnas en que se halla aquella dividida, una primera corona y otras secundarias: siendo de notar que pusieron tanto empeño algunas señoritas en merecer precisamente la primera, que así á la seccion de medio pensionistas como á la de las esternas, hubieron las maestras de conceder dos primeras coronas para no faltar á la justicia. Luego de distribuidas á las alumnas las coronas, mas ó menos distinguidas que les correspondian, segun su mérito respectivo, así las que las ostentaban en sus cabezas, como otras á quienes se habian dado rosas aisladas, tanto para premiar los esfuerzos que habian hecho, como para escitarlas á hacerlos mayores otro año y merecer así tambien mayor recompensa, pasaron procesionalmente, y cantando dulces himnos á María, al hermoso oratorio, que estaba adornado con bellas y variadas flores artificiales, é iluminado con gusto y profusion. Allí, despues de una alocucion análoga á la fiesta, que les dirigió dicho señor canónigo, y del ofrecimiento á María, leido por una de las alumnas, se verificó, al son de melodiosos cantos, el acto tierno y devoto de ofrecer las coronas á los pies de María. Viéronse entonces aquellas tiernas niñas, cuyos

blancos vestidos imitaban el candor de las azucenas, acercarse humildes al altar sagrado y colocar en él sus coronas, ofreciendo con ellas á la Madre de Dios sus inocentes corazones, y dando así fin á una fiesta que podemos llamar de familia, y á la que asistieron con la mayor satisfaccion un buen número de los padres de las educandas, abrazando despues con la mayor ternura á sus amadas hijas.

La segunda fiesta se verificó el dia del Sagrado Corazon de Jesus. Hablamos de la solemne primera comunion de algunas de las alumnas. La funcion no pudo ser mas tierna, y entre los asistentes hubo muy pocos que no derramasen lágrimas de consuelo. Veíanse en el oratorio 12 niñas, que debian recibir el pan de los fuertes, ricamente vestidas de blanco, adornadas sus cabezas con velos y bellas coronas de rosas, blancas tambien, llevando en sus manos velas encendidas, y puestas de rodillas, edificando con su religiosa compostura y fervor á todos los asistentes. Celebró el Santo Sacrificio el mencionado señor magistral, improvisando una bellísima plática para antes de la Comunion, que devotamente recibieron las indicadas alumnas y otras de las que habian ya comulgado, y ademas todas las señoras directoras del establecimiento. Todo en este religioso acto inducia á la piedad, á la mas tierna devocion: la capilla primorosamente adornada, el número y vistosa distribucion de las luces, los devotos y variados cánticos, la voz del orador, la compostura y la religiosa atencion de los concurrentes.

Por la tarde tuvo lugar otro acto no menos propio á inspirar los mas puros y elevados sentimientos. Consistió este en la renovacion de las promesas del santo Bautismo; verificado por las señoritas que por primera vez habian recibido el pan de los ángeles. Precedió un vivo y adecuado discurso del mismo ilustrado sacerdote, que causó profunda impresion en el muy escogido auditorio: adelantáronse dos á dos las alumnas, y puesta la mano derecha sobre el sagrado libro de los Evangelios, repitieron aquellas promesas que en el fausto dia de su regeneracion espiritual se hicieron por ellas en presencia de la Iglesia, pronunciando las correspondientes palabras con el acento de la fe y de la mas sincera piedad.

Siguió á este el acto de consagracion á María, leido en alta voz por una de dichas educandas, y nuevos cantos terminaron de una manera sumamente agradable una funcion de la que quedaron muy complacidos y edificados los concurrentes, no sabiendo qué admirar mas, si la precoz piedad de aquellas tiernas niñas, ó los adelantos verdaderamente pasmosos que, así en Religion, como en las ciencias, en las mas variadas y primorosas labores, y hasta en buenas maneras y en urbanidad, han hecho en pocos meses las señoritas confiadas á tan dignas profesoras.

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

Se hallan vacantes 14 capellanías de varios cuerpos de infantería del ejército de la Península, y 9 del de la isla de Cuba, dotadas: las primeras con 600 rs. mensuales y 1,200 las segundas, con las demas obvenciones del ministerio parroquial, y debiendo proveerse por oposicion, segun se dispone en el art. 32 del reglamento orgánico del clero castrense aprobado por S. M., se cita á concurso en la villa y corte de Madrid, para que los que se quieran oponer á las referidas capellanías presenten por sí ó sus legítimos procuradores en la secretaría de la Patriarcal una instancia solicitando su admision, y acompañando el permiso de su Prelado, en el término de 60 dias, á contar desde el 30 de junio, fecha del edicto.

Tambien se halla vacante en la santa iglesia de Sigüenza la canongía magistral, que, entre otras obligaciones, tiene la de predicar 10 sermones al año, los de honras en las exequias de los Reyes, y los de acciones y gracias; la provision, previa oposicion, corresponde al Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, y deberá intentarse dentro el término de 60 dias, á contar desde el 1.° de junio, fecha del edicto.

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 20.— Las noticias de la India son gravísimas. Los jefes de los rebeldes han formado una alianza ofensiva y defensiva contra los ingleses, que, dando unidad á sus operaciones, hacen mas difícil su persecucion y esterminio.

»*Lóndres* 19.—A las últimas fechas, en Bombay eran grandes los calores: los hospitales estaban llenos, y la mortandad era inmensa. El incendio de los seis cuarteles de Allahabad se atribuia á la malevolencia: pero las tropas habian logrado salvarse.

»*Marsella* 18.— Wali-Bajá fue arrestado á consecuencia de una órden recibida de Constantinopla. Se le acusa de haber sido causa de la derrota que los turcos sufrieron el 12 de mayo."

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA no pareció ayer por nuestra redaccion.

EL FENIX añade su opinion á la de *El Occidente* y *La Discusion* sobre la situacion actual de los partidos.

EL LEON ESPAÑOL dice que la subida al poder del gabinete O'Donnell va á producir el inapreciable bien de estrechar las filas del partido moderado. Pero despues vendrá la voz de *rompan filas*:

LA EPOCA se admira de que un periódico tan grave como *La España* combata al gabinete O'Donnell.

EL ESTADO entabla una curiosa conversacion en estos términos:

"Oigan Vds. el ensayo de un apóstrofe:

"Meternich, Antonelli, Cavour, Walewsky, Thiers, Guizot, Palmerston, venid y humillad vuestro orgullo. Aquí teneis á vuestros rivales, á vuestros maestros, salvando á la patria, llenándola de gloria por 40 ó 50,000 rs. anuales.

»Nuestros ministros progresistas, nuestros grandes hombres de Estado progresistas, vuelven á las oficinas y á la nómina, y acuden con el gorro en la mano cuando el ministro tira de la campanilla y los llama á su despacho.

»¡Aprended, políticos de Europa, bajad la frente, diplomáticos del mundo! A tal estremo de ilustracion y de grandeza ha llegado la patria de Cisneros, de Ensenada, de Azara, de Campomanes y Floridablanca."

»¿Le aprueban Vds.? Pues comenzaremos mañana nuestra tarea.

»Seremos ministeriales á la alta escuela; nada de bombo y platillos, ni esos instrumentos de ruido que lastiman los oidos y los nervios de las señoras; organizaremos una música mas blanda, mas agradable, mas á propósito para una ópera seria, sentimental, casi romántica.

»¿Decian Vds. que comprar instrumentos de lance de los que pertenecieron á la benemérita?

»Ya nos habíamos acordado; pero estarán muy mal traidos: los cazadores de Madrid harian quizá diabluras con ellos.

»Y algunos batallones tenian muy buena música: el que mandaba el Sr. Portilla, nombrado ayer magistrado del Supremo, se distinguia, si no estamos equivocados, por su deliciosa banda, que casi tocaba sola el himno de Riego.

»Pero dejando aparte esta música, sigamos la interrumpida *conversacion*."

Idem del 21.

LA CRÓNICA publica el artículo segundo sobre *Bancos Españoles*.

LA IBERIA discurre acerca de la próxima entrevista de las familias soberanas de Francia é Inglaterra en Cherburgo.

LAS NOVEDADES recuerda, como quien no quiere la cosa, que aun conservan puestos oficiales las fracciones reaccionarias, que se preparan de nuevo á entrar en campaña. No precipitarse, caro cofrade, que todo se andará, si el carro no se rompe.

EL PARLAMENTO juzga los actos del actual gabinete.

EL CLAMOR ve con gusto que se empiezan á reformar los archivos.

EL OCCIDENTE refiere la historia de la formacion de los innumerables ministerios moderados que vemos sucederse en el poder.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene cuatro reales decretos del ministerio de Estado, admitiendo al duque de Rivas la dimision que ha presentado del cargo de embajador estraordinario cerca de S. M. el Emperador de los franceses, y nombrando en su reemplazo á don Alejandro Mon.

Por el mismo ministerio se nombra á D. Antonio de los Rios Rosas embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de Su Santidad.

Con fecha del 15 se concede á D. Modesto Lafuente, diputado á Córtes y autor de la *Historia general de España*, la gran cruz de la real órden de Isabel la Católica.

Por el ministerio de la Guerra se nombra, con fecha del 19, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al jefe de escuadra de la armada D. José Ruiz Apodaca.

Por real órden del ministerio de Fomento, del 17 de julio, se autoriza á D. Juan María Estéban para verificar los estudios de un ferro-carril, que, partiendo de Cuenca y pasando por Molina de Aragon, termine en Sigüenza.

BOLETIN ESTRANJERO.

Continúa la prensa estranjera preocupada con las sangrientas escenas de Jeddah, y no hay mas que una voz para reclamar el ejemplar castigo de los asesinos. El *Monitor Universal* anuncia en uno de sus últimos números que se dará una cumplida satisfaccion á las potencias marítimas y á la cristiandad, porque es seguro que hoy no se trata de un hecho aislado é imprevisto, sino de un crímen preparado á la luz del dia, y bajo la inspiracion de los jefes de la religion mahometana. La Francia y la Inglaterra toman las medidas necesarias para obtener este resultado.

Las noticias de la India continúan siendo desastrosas para los ingleses. Sus enemigos les oponen ventajosa resistencia por todas partes, y en muchas los vencen, causándoles pérdidas de consideracion. En la orilla izquierda del Ganges han destruido una parte del camino de hierro, y por último, reconociendo sin duda grandes cualidades para mandarles en el célebre Nana Sahib, le han proclamado *peis hwa*, título cuya significacion equivale á sultan ó soberano.

Entretanto, las autoridades inglesas se disponen á juzgar al desgraciado Rey de Uda como culpable de haber conspirado contra el gobierno indo-británico, y haber alentado la insurreccion. La gravedad de la acusacion indica cuál será la sentencia que le espera. Pronto sabremos cuál ha sido definitivamente su suerte.

De Berlin escriben que el representante de Dinamarca en la Dieta germánica, habia entregado á dicha asamblea, en su sesion del dia 15 del corriente, la respuesta del gabinete de Copenhague á la última nota que se le habia dirigido acerca de la cuestion de los ducados. Inmediatamente pasó á una comision, requisito indispensable para que pueda discutirse. Veremos, pues, qué giro toma el asunto, y si se resuelve conforme á los deseos de la confederacion, ó se atienden las razones de Dinamarca, que, segun se asegura, se niega á entrar en el terreno de las concesiones.

El Cardenal Silvestri ha ido á la corte de Viena enviado por el Papa. Dícese que ha tenido una conferencia con el Emperador de los franceses, y parece que la mision del Cardenal se refiere principalmente á la cuestion de ocupacion de los Estados de la Iglesia por tropas estranjeras.

En Inglaterra, Mr. Disraeli, ha presentado en la Cámara de los Comunes un *bill* que tiene por objeto asegurar al gobierno el derecho de regimentar las milicias durante las vacaciones parlamentarias, aprovechando sus servicios fuera de la Gran Bretaña.

En el *Galignani's Messenger* se encuentra el testo de una correspondencia particular, escrita á bordo del *Cíclope*, en la cual se leen algunos detalles relativos á la matanza ocurrida el 15 de junio en Jeddah. Segun dicha correspondencia, al ocurrir la catástrofe, solamente se hallaban 30 soldados turcos en la ciudad; poco tiempo despues llegó el Bajá de la Meca con 800 hombres, habiendo restablecido el órden el 21. Una partida del *Cíclope*, unida á las tropas turcas, recorrió la ciudad, con las banderas de Francia é Inglaterra. Celebróse un oficio de difuntos por los cónsules víctimas del atentado, habiéndoles tributado honores militares.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa María Magdalena.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 39-20 c.
Títulos diferidos, 28-20.
Amortizable de primera 17-50.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Antigüedad de la idea de la cosecha de seda en la costa cantábrica.—El Ilmo. Sr. D. Pedro Junco de Posada, Obispo de Salamanca y presidente de Valladolid, á mediados del siglo XVI, fundó en la villa de Llanes, su patria, un mayorazgo con la cláusula notable de que el poseedor plantase cada año 300 moreras ó morales, por la proporcion de aquella costa para la cria de la seda.

Tentativas de otras personas. En Liérganes lo hizo D. Francisco de Cantolla, cura beneficiado, no cesando en sus pruebas por muchos años.

En los Corrales de Buelna, D. Santiago del Villar, teniente retirado del cuerpo de reales guardias de Corps.

En el valle de Castañeda D. Benito del Pozo. Envió á Valencia para hilarse en dicha ciudad seis libras y media de capullo, y fue calificada por la mejor de España.

En Iruz, valle de Toranzo, D. Ventura España. En Trasmiera D. Juan de Isla. En Villaverde de Trucíos, sitio de Górgolas, D. Isidoro del Castillo. En el valle de Camargo, segun fama, D. Francisco de la Cajiga tuvo la satisfaccion de vestirse con seda de su propia cosecha.

La Real Sociedad Vescongada publicó haber adjudicado el premio de una medalla de oro á una señorita de quince años, doña María Eulalia de Aranguren y Alava, que presentó una madeja de seda, criada é hilada por su propia mano, en Mondragon.

Todos estos datos y ensayos se refieren, segun dejamos manifestado, escepto el de Llanes, al siglo último.

—**El premio de 2,500 rs. vn. ha cabido en suerte**, con el primer estracto de la última estraccion de la lotería primitiva, á doña Josefa Moreno, hija de D. Antonio, miliciano nacional de la Calzada de Calatrava, muerto en el campo del honor.

—**Las escuadras francesa, inglesa, rusa y americana**, ancladas en Pei-Ho, se componen de los buques siguientes:

Francesa.—*Némesis*, fragata de 50 cañones, donde arbola su insignia el almirante Regnault de Genouilly; *Audacieuse*, fragata de 50 cañones; *Avalanche*, de 6; *Dragonne*, de 6; *Durance*, de 12; *Fursée*, de 6; *Meurthe*, de 12; *Mitraille*, de 6; *Phlegeton*, de 8; *Primauguet*, de 8 y *Remi*.

Inglesa.—*Calcutta*, navío de 84 cañones, montado por el almirante Seymour; *Pique*, fragata de 40 cañones; *Furious*, fragata de vapor de 16; *Bustard*, de 4; *Cormorant*, de 6; *Coromandel*, de 5; *Firm*, de 3; *Fury*, de 6; *Huper*, de 4; *Leven*, de 5; *Nimrod*, de 6; *Opposum*, de 4; *Slaney*, de 5; *Staunch*, de 5, y *Surprise*, de 4.

Rusa.—*América*, vapor de 6 cañones.

Americana.—*Menuesota*, fragata de vapor de 41 cañones, y *Mississipi*, de 13.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 56 á 76 rs. fanega. La cebada de 27 á 31. La algarroba á 43. Acerte de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-25.
Idem 4 ½ por 100, 95-80.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ³/₄.
Consolidados ingleses, 95 ³/₄.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. G.—*Arens de Lledo*.—Pagado hasta 15 de agosto.
D. M. M.—*Lerin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. A.—*Calanda*.—Pagado hasta fin de setiembre.
D. M. T.—*Burbágueña*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. L. F.—*Mula*.—Pagado hasta 15 de octubre.
D. J. R. de L.—*Tembleque*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.
D. D. S.—*Ciudad-Rodrigo*.—Para D. M. M.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. D. C.—*Bollo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. M. F.—*El Busto*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.
D. F. D.—*Mayorga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.
D. C. B.—*Respenda*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. B.—*Sorbas*.—Para D. G. A.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.
D. J. B. B.—*Velez-Málaga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.
D. C. M. M. del P.—*Sevilla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de junio.
D. M. G.—*Belver de Cinca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. E. de la F. y M.—*Quintanilla de San García*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. F. C.—*Lérida*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. F. F.—*Morcillo*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero de 59.
D. P. C. y M.—*Moratalla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 986. Madrid jueves 22 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

AL GENERAL O'DONNELL.

Es un ministro de Dios, señor, el que tiene la honra de dirigirse á V. E., primer ministro de nuestra Reina de España; es un deber sagrado el que le obliga á elevar respetuosamente su voz hasta la altura donde V. E. acaba de ser llamado.

¿Espirarán tal vez mis palabras ante el cúmulo de negocios que deben asediar constantemente la atencion del jefe de un ministerio? Si así fuere, jamás espirará el espíritu que las anima.

General: hay un poder del cual emanan todos los poderes, por el cual *reinan los monarcas y prescriben disposiciones justas los que legislan;* pero si se desacata á ese poder supremo, no reinarán los Reyes, ni los legisladores decretarán justicia.

Ese poder es Dios, autor de todas las leyes físicas y morales que rigen el universo, y ese poder ha sido cínicamente insultado, espantosamente escarnecido.

¿No habeis oido, Excmo. Sr., esos dolorosos quejidos y tremendas conminaciones con que la prensa religiosa ha demostrado el auge de la desmoralizacion, el horror de la blasfemia y la monstruosidad desoladora de los templos y sus sagrarios?

Pues ese grito de dolor, esa protesta de noble ira brota nuevamente de las publicaciones católicas, y entre la febril agitacion que consume la energía de los espíritus, suena incesante sobre el tumulto de las tristes ironías humanas.

Los anteriores ministerios acordaron dar una satisfaccion al catolicismo patrio, al propio tiempo que á sus conciencias: espidiose una real órden contra los blasfemos, y adoptáronse precauciones para que Dios, realmente presente en las Sagradas Formas, no fuese brutalmente arrastrado por el suelo; sin embargo, no sabemos por qué fatal motivo, ya de flojedad ó indiferencia, ello es que lenguas inmundas parecen competir, ahora cual nunca, en vomitar asquerosos denuestos contra el Altísimo, y el sacrílego persevera impune en sus infernales atentados.

Excmo. Sr.: La nacion española está profundamente consternada á causa de la horrenda multiplicacion de esos delitos, y al mirar su glorioso renombre de católica (tan brillantemente acreditado en su historia), tan vilmente desdorado en nuestros tiempos, cúbrese de rubor y de amargura, y llora; mas suspendiendo tambien el curso de sus lágrimas, toma aliento y vigor, y, alzándose poseida de dignidad, pide que se vindique su honra con eficaces castigos.

Castigos rápidos y terribles, porque la blasfemia cunde como contagio, y las agresiones sacrílegas execran sin cesar nuestros altares; penas y procedimientos escepcionales, para crímenes y perpetraciones que hacen estremecer á los mismos ángeles.

La España es católica, y quiere serlo á todo trance, y quiere á toda costa que se la liberte de los monstruos que asaltan sus santuarios, y que se cierren los labios que solo pronuncian acentos de reprobacion y de inaudito desenfreno.

El catolicismo de nuestro reino está fundado sobre la misma palabra apostólica, sellado con la sangre de numerosas cohortes de mártires, y orlado con la doctrina y virtudes de Santos, como Leandro é Isidoro. Nuestro catolicismo ha de ser ademas considerado, aun cuando quisiese prescindirse de su carácter divino (que no es posible), como nuestra perenne gloria, pues á sus célebres Concilios de Toledo debimos nuestras primeras leyes; á él nuestros monumentos y nuestras artes; á él nuestra independencia, atacada durante siete siglos por las invasiones africanas, á él la América, descubierta por Colon, y el Escorial de Felipe II.

¿Y qué no le debemos tambien en la agitada época que atravesamos?

Omitiendo el gigantesco esfuerzo de nuestros padres, que rechazaron por su fe al coloso del siglo, le debemos la magnífica unanimidad con que la nacion en masa desmintió á los diputados libre-cultistas, cuando en la discusion de la base segunda se ensayaba el atropellamiento de la conciencia pública.

Y, ¿cómo podremos llamarnos católicos, cómo acreditaremos nuestro amor á la Religion, base de nuestra nacional grandeza, si el gobierno no dicta prontas y enérgicas medidas para el esterminio de los que casi diariamente atentan contra el mas augusto de nuestros misterios?

Excmo. Sr.: Los que injurian á los príncipes y soberanos, hallan rápido y ejemplar escarmiento. ¿Y qué castigo han sufrido los que han arrojado tantas veces de su tabernáculo á nuestro sacramentado Redentor?

Perseverar por mas tiempo en la inercia, es ya plenamente imposible; es absurdo, pues, dejar multiplicar con la impunidad, esos crímenes contra el Infinito, argüiria al fin en el gobierno indiferencia si no ateismo.

Lejos está, por fortuna, tan depresiva nota de quien hizo triunfar nuestra unidad religiosa en 1856; y pues que V. E. quiere cumplir solemnemente lo estipulado en el Concordato que rige, protéjase al mismo Dios, indeciblemente afrentado por los nuevos deicidas; protéjase, sí, al divino Autor de nuestra Religion, tan soezmente blasfemado; protéjase á nuestros dogmas, miserablemente escarnecidos, y protejase, en fin, á las costumbres, tan relajadas por la libre emision de todos los delirios. Las leyes divinas y humanas así lo ordenan; todos los pueblos de España, urgentemente lo reclaman.—JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

J. CANGA ARGUELLES.

Recomendamos la lectura del siguiente artículo, que se ha publicado en Cádiz no hace muchos dias:

"HECHOS Y DEDUCCIONES.

»Acaece frecuentemente á los partidarios del parlamentarismo deducir consecuencias en favor de este, precisamente de aquellos sucesos y observaciones que prestan argumentos mas positivos contra los parlamentarios. Están tan de buena fe creidos en las escelencias de su sistema, que sus propias derrotas las suelen convertir en victorias.

»Viene una época de parlamentarismo á la española; tenemos un mes de sesiones tempestuosas; se multiplican las interpelaciones; hay tres ó cuatro votaciones empeñadas; se esparcen rumores de crisis; se resiente el crédito público; los ánimos agitados se ocupan esclusivamente de la política; en una palabra, el parlamentarismo domina despóticamente, y produce sus naturales resultados. Entonces esclaman sus partidarios que el parlamentarismo es tan bueno y tan popular, que porque lo contrarian, porque el espíritu público ve peligros en la atmósfera política, por eso hay agitacion, por eso no funciona bien la máquina, por eso está comprometido el reposo público y se encuentra el pais en agitacion.

»Viene luego el momento en que todo gobierno, cualquiera que sea su orígen político, reconoce que no es posible dejar suelto al parlamentarismo por mas tiempo sin que todo se lo lleve la trampa, y lo manda de vacaciones por algunos meses. Todo empieza á entrar en calma en seguida; todo vuelve á su cauce natural; todo respira la atmósfera de paz apetecida, y sin embargo, dicen los parlamentarios que ese reposo ha empezado desde que se perdieron los temores de ver deprimido su sistema, y que la calma que se disfruta es debida á las victorias de los parlamentarios, apoyados por la opinion pública.

»Error lastimoso es este, cuando los hechos hablan tan alto. Lo mismo hoy que hace un año y dos y tres, mientras el parlamentarismo ha estado en accion, el pais ha estado en agitacion continua. Cada correo que se ha recibido, ha traido una noticia alarmante, un rumor de crisis, ó una sesion tormentosa. En la voluntad ó en el capricho de cualquier dificultad ha estado producir una agitacion nueva para hacer olvidar la agitacion del dia anterior. Por el contrario; las épocas de tranquilidad, son aquellas en que, el parlamentarismo está de vacaciones. Entonces hay calma, entonces desaparecen los rumores alarmantes, entonces el pais se aprovecha con avidez de las semanas que le dan de descanso, como un enfermo combatido por continuas convulsiones disfruta las primeras horas de un sueño pacífico. Esa frase que es tan usual en ciertas épocas, ese *la política está muerta* que acompaña á los interregnos parlamentarios, puede traducirse por *el pais está reformado*, es decir, no hay sesiones tormentosas, no se multiplican las crisis, no se aumenta la agitacion pública, no nos dan un susto cada dia, no tenemos al Parlamento mismo montando la guardia. Esto sucede hoy, y aconteció ayer, y se repetirá siempre, y esto es preciso que desengañe á los que no se hayan desengañado todavía.

»El error está en querer confundir la representacion nacional con el parlamentarismo, en suponer ó creer que no puede haber monarquía representativa, sin que haya esos estravíos parlamentarios, que en Francia llevaron al abismo á una dinastía, y colocaron á la sociedad muy próxima á la disolucion. Mientras no se distinga una cosa de la otra, mientras no se sepa, se confiese y se proclame que el parlamentarismo, tal como entre nosotros se comprende, es el enemigo mas declarado del pais y de sus derechos, es la rémora mas grande que hay para los adelantos, mientras no se separe un muro divisorio entre la monarquía representativa y lo que está haciendo imposible este sistema mismo, seguiremos como hasta hoy, sin disfrutar mas calma que la que nos permiten las vacaciones parlamentarias, y que no son bastantes para que el pais se reponga de lo que pierde cuando la política resucita, es decir, cuando tenemos escenas parlamentarias.

»Lo doloroso es que hombres ilustrados tarden tanto en convencerse de estas verdades, y desconfien de nuestras palabras, que son hijas de una esperiencia que nunca ha sido desmentida por los sucesos, y del deseo de ver salir á nuestra patria del estado en que se encuentra."

J. CANGA ARGUELLES.

Hemos oido hablar de una *amistosa* visita que hicieron al general O'Donnell, en uno de estos dias, tres ó cuatro de los magnates progresistas agraciados últimamente con cargos importantes, con el objeto de manifestarle la conveniencia de dar sus dimisorias á tres de los actuales compañeros de S. E. en el gabinete.

Hablaron del elemento reaccionario que aun se albergaba en las regiones del poder. Hicieron sonar en los oidos del señor presidente del Consejo de ministros los nombres de los Sres. Cantero, Luzuriaga y Luxan.

Y manifestaron la conveniencia de que se diera una satisfaccion pública á la opinion, que anhelaba ver al conde de Lucena asistido de hombres cuyos antecedentes liberales fuesen de todos apreciados.

Parece ser, segun nos han contado, que el señor presidente les contestó:

"Que existia la mas cordial y perfecta union entre todos, absolutamente todos, los individuos del Consejo; que juntos correrian la misma suerte."

Los progresistas, una vez asegurado el plato, caminan á su negocio.

Los magnates quieren algo mas que ser consejeros de Estado.

Los periodistas piden la destitucion de los consejos provinciales.

Es necesario que haya para todos.

Por reales disposiciones recientes, que aun no sabemos si han sido publicadas, ha sido nombrado comandante del bergantin *Pelayo* el capitan de fragata, D. Rafael Rios de Izquierdo; capitan del puerto de Guayama, el de fragata, D. Eduardo Failde; comandante del trozo de guarda-costas de poniente, el capitan de fragata, D. Manuel Larrigada; comandante de la goleta *Juanita*, el teniente de navío, D. Juan Martinez Illescas; director del laboratorio de mistos del departamento de Cádiz, el capitan de estado mayor de artillería de la armada, D. Manuel Paturone y Castro; comandante del falucho *Veloz*, el teniente de navío, D. Gabriel del Campo; secretario de la ordenacion de Marina del departamento del Ferrol, D. Rafael Camaño y Lago; profesor de la escuela de condestables, el teniente coronel del cuerpo de artillería de la armada, D. Cárlos Molina y García, y capitan del puerto de la Habana, al que lo es de navío, D. Juan Bautista Lázaga.

Por segunda vez ha llegado á Europa la noticia de que Santanna ha triunfado absolutamente en Santo Domingo. Baez, su contrario, ha debido partir el 13 de junio para Curaçao, á donde ya se han acogido los principales de sus partidarios.

RECTIFICACION DE LAS LISTAS ELECTORALES.

El señor gobernador de esta provincia ha publicado, para inteligencia de todos los que se creen con derecho á ser incluidos en las listas electorales, las prevenciones siguientes:

"1.ª Los que dirijan solicitudes de inclusion á este gobierno de provincia, las presentarán precisamente á los alcaldes de los pueblos respectivos, y en Madrid, á los inspectores de vigilancia del distrito en que se hallen domiciliados.

»2.ª Los referidos alcaldes é inspectores estamparán al márgen de las solicitudes que, dirigidas á este gobierno de provincia, se les presenten, la edad con que aparezcan empadronadas las personas á que se refieran, y espresarán ademas si se hallan ó no domiciliadas en su pueblo ó distrito. Practicada esta diligencia, las devolverán en el momento á los interesados.

»3.ª Las personas que habiendo ya entablado sus reclamaciones, no hubiesen presentado documentos que acrediten la edad y su domicilio, podrán recogerlas para subsanar esta falta.

»4.ª Para que los que dirijan reclamaciones á este gobierno de provincia no aleguen ignorancia, se copia á continuacion el artículo 25 de la ley de 18 de marzo de 1846.

"Artículo 25. *El jefe político no dará curso á ninguna reclamacion de inclusion ó esclusion que no se presente documentada."*

Ya me comen.
Ya me comen.
Por do mas pecado habia.

No sabemos si asustada da *La Iberia* la siguiente noticia:

"*Un demagogo.*—Tal es la palabra (y está dicho todo) que sirve de epígrafe á un anónimo que, entre otros varios, se nos dirigió anteanoche.

»A juzgar por su contenido, el autor debe tener el alma impregnada en hiel: le agradecemos la caritativa intencion, y le compadecemos, porque es una verdadera desgracia tener tan bajos sentimientos.

»Nosotros, al hacer la guerra á los autonomistas, no retrocederemos ante ningun género de amenazas; y como todo lo que de ellos viene se presta al ridículo, seguiremos esgrimiendo esta arma que tanto los escuece.

»Triste es, en verdad, tropezar á cada paso con víboras que se ocultan en la oscuridad para escupir su veneno; pero teniendo la seguridad de aplastarlas, no debe retrocederse, puesto que así se sirve á la santa causa de la moralidad y del progreso.

»Téngalo entendido el desventurado demagogo, autor del anónimo, que por lo visto, al escribirle, debia estar *ébrio* de cólera, y acaso *de vino*."

Hermana: es preciso que os decidais.

Tomad el trote por la puerta que os ha abierto el Sr. Lopez Grado; entrad, y aceptad lo que se os dé, ó hincado de hinojos, arrepentidos de lo que habeis maldecido á la autonomía; confesad vuestro error, y absuelto, caminad en su compañía.

Tened presente que está cercana la hora final para los distingos.

¿Y qué distingo es el vuestro?

El término medio entre la carne muerta y los demócratas antiterroristas.

Si hemos de creer á los periódicos liberales, la rectificacion de las listas no va como desean.

Se quejan de lo que pasa en Haro.

En Baena dicen que hay un alcalde que estuvo complicado en una causa por (¡Jesus, María y José!) carlista.

Como si esto pudiera ser obstáculo para ser autoridad; no recordando que el actual gobernador militar de Madrid, D. Enrique O'Donnell, tiene esa procedencia.

En Cáceres aseguran que nada ha cambiado.

Y lo que parece ha acontecido en Granada, ha dado lugar á un suelto de *Las Novedades*, del que tomamos las siguientes líneas:

"A consecuencia de haberse publicado en los boletines oficiales de Granada, del 9 al 15 del actual, las listas electorales de aquella provincia, y de haber algunos electores de la capital presentado una protesta, fundada en no haberlas visto fijadas en las casas consistoriales y demas sitios acostumbrados, el Sr. Posada Herrera, segun dice *El Correo*, tan luego como el dia 16 tuvo conocimiento, por parte telegráfico, de lo sucedido en Granada, decretó la separacion del vice-presidente del consejo provincial, encargado interinamente del gobierno de la provincia, y dictó las órdenes mas terminantes para que las listas se espusiesen inmediatamente al público. Por consecuencia de este hecho, se cree se harán en el personal de él modificaciones mas trascendentales."

Leemos en las *Hojas*:

"No es cierto, como da á entender *La Regeneracion* de hoy, que el gobierno haya querido alejar de la capital de su diócesis al Obispo de Oviedo durante la estancia de S. M. en Asturias. Al contrario, en la real órden que se le ha dirigido para que, en union de otros Prelados, presente en Santiago la ofrenda que los Reyes envian al Apóstol todos los años del jubileo santo, se demuestra el alto aprecio en que S. M. la Reina y el gobierno tienen á aquel ilustre Prelado."

Ya que nuestro colega se ha tomado la molestia de esplicarnos lo que nosotros no hemos puesto en duda, á saber, que la mision dada al dignísimo Sr. Obispo de Oviedo, era muestra de la benevolencia de S. M. para con tan respetable Prelado, le hubiéramos agradecido que nos dijera si se le habia indicado *que en Santiago esperase á S. M.*, como lo aseguró el periódico ministerial del que tomamos la noticia.

¿Se le ha hecho la prevencion que queda indicada?

Esto es lo que deseamos saber; y la negativa disipará los temores que con la indicacion de la prevencion se han despertado.

El santo Apóstol es el dia 25.

S. M. no llegará á la capital del Principado hasta los primeros dias de Agosto.

De consiguiente, el ilustre Prelado puede muy bien estar para ese dia en su diócesis, y recibir en Oviedo á su augusta soberana.

Pocas, muy pocas palabras necesitan las *Hojas* para desvanecer la idea del alejamiento.

Digamos que el conde de Noreña estará en su diócesis á la llegada de SS. MM., y el asunto queda concluido y muy á nuestra satisfaccion.

Dice el *clarin*:

"Se ha hecho circular como puede verse en *La Regeneracion* de hoy, que el gobierno ha tratado de separar de la direccion general de ingenieros al general Zarco del Valle, y que no lo ha hecho, por obstáculos que ha encontrado en altas regiones; pero, segun noticias irrecusables, ni el gobierno ha pensado hasta ahora en la separacion del general Zarco, ni S. M. se ha negado jamás á firmar decreto alguno que le haya presentado el actual ministerio."

Agradecemos la rectificacion, pues no puede menos de sernos muy satisfactorio, el saber que no se trata de separar de la direccion general de ingenieros al dignísimo y por tantos títulos respetable del señor general Zarco del Valle.

La noticia la recibimos por buen conducto. Pero sobre esto no disputemos. Nos contentamos con que se asegure por el órgano ministerial que continuará el general en su puesto.

Lo demas puede quedar para los de entre bastidores.

Dícese que el Sr. Escosura, que llegó ayer á Madrid, trae el pensamiento de coadyuvar á la reorganizacion del partido progresista, para lo cual ha tenido varias conferencias con los Directores de los periódicos progresistas y con otras personas de dicho partido, todos los que se proponen tomar una parte activa en las próximas elecciones.

Dice *El Comercio* de Alicante estar decidido en las altas regiones gubernamentales la traslacion á aquella ciudad de la Silla episcopal de Orihuela.

Se ha concedido por S. M. la banda de la órden de damas nobles de María Luisa, á la esposa del Sr. Coello y Quesada, Director de *La Época*, diputado á Córtes, gran cruz de Isabel la Católica, ministro plenipotenciario de España en las Córtes del Piamonte, Parma y Toscana, etc., etc., etc.

La causa de esta concesion ha sido la de premiar los servicios prestados á la monarquía por este señor, en 1854.

Segun dicen las *Hojas*, este acto de la benevolencia de S. M. ha sido completamente espontáneo; así es que el decreto está escrito de la real mano.

Ayer, á las cinco y cuarto de la tarde, han dejado los Reyes á Madrid.

Desde las tres y media las tropas de la guarnicion se encontraban tendidas, y hasta fuera de la puerta de San Vicente. La regia comitiva, al salir de Madrid, se componia únicamente de dos carruajes. Anticipadamente habian salido de Madrid otros cuatro ó cinco, llevando al mayordomo mayor de S. M., duque de Bailen, al caballerizo mayor, conde de Balazote, al segundo jefe de alabarderos, marques de Santiago, al Patriarca de las Indias, al confesor de S. M. Sr., Claret, á la camarera mayor, duquesa de Alba, al general Lemery, jefe del cuarto del Rey, al médico de cámara, señor marqués de San Gregorio, y otros médicos, gentiles-hombres, mayordomos de semana y demas empleados en el servicio de S. M.

En la imposibilidad de insertar íntegros en La Regeneracion, por su mucha estension, los notables artículos que, bajo el epígrafe de *La Europa en Asia*, ha publicado el *Univers* de Paris, insertamos á continuacion los siguientes párrafos, tanto por su interes, por referirse á la época mas gloriosa para España, como por reflejarse en ellos las ideas que dominan en las Tullerías respecto á la alianza anglo-francesa.

Nuestros lectores podrán comprender la importancia del último de dichos párrafos, teniendo en cuenta que se halla suscrito por M. Veuillot, Director del *Univers*, el cual, segun hemos visto en una correspondencia de Paris, ha tenido largas conferencias con el soberano del vecino imperio.

Dice así:

"¡Qué vias de regeneracion, qué nuevo porvenir de gloria para la España y para el Portugal, naciones en otro tiempo tan grandes en esos mares de la India, que ellas abrieron á la Europa, y que la Europa se los abriria á su vez! La España, que se está *royendo* á sí misma, amenazada como se ve de perder sus últimas y florecientes colonias, se libertaria de la revolucion como se libertó del islamismo: formada por la Cruz y por la espada, veria desaparecer la fiebre que la consume con el aire vivificante de las batallas en que se sacara la espada en beneficio de la Cruz. La Francia le tenderia la mano devolviéndola centuplicado en Marruecos el auxilio que la pide en Cochinchina. ¿Por qué causa el fértil Marruecos ha de permanecer en estado de barbarie al lado de la Argelia y de la España cristiana? A la España es á quien pertenece esa tierra de la que los califas lanzaron en su noble suelo tantas hordas, y que decrépitos y miserables aun se atreven á insultarla. ¡Oh dias brillantes de *luz y de progreso!* La nacion del Cid, la nacion de San Fernando, de Isabel la Católica, de Cisneros y de Cárlos V, ve todos los dias á los salvajes bandidos del Riff insultar á su bandera, y sin admiracion, sin asombro, se oye proponer se levante una estatua á un hacendista llamado Mendizabal. O no existe la España, y como nacion ha muerto, ó esa tierra de héroes, leon cautivo en indignos lazos, solo necesita un apoyo fraternal para salir de tantas vergüenzas. . . . .

. . . .

»Hé aquí por qué el proceso Bernard (que, segun los liberales del *Siecle*, no interesa al honor de la Francia) constituye su triunfo, mas aun que para la secta de los asesinos, para la política inglesa. Consagrada ya esta legislacion sobre el derecho de asilo, los sicarios de la revolucion poseen una plaza de armas y un lugar de refugio á algunas leguas de Paris, y la Inglaterra nos tiene bajo el puñal de la revolucion. Y las ventajas de este hecho son tan grandes, que Mazzini no ha temido divulgarlas, seguro, como estaba, de que no habria reclamaciones ni pudor que pudieran decidir á la Inglaterra á prescindir de ellas por vergonzosas que sean. Declarada ó latente entre nosotros la revolucion, nos imposibilita toda alianza formal y duradera, entregándonos, por lo tanto, á la de la Inglaterra, cuyos provechos ya conocemos.

»Esa palabra, *madriguera*, que la Francia indignada dejó escapar cuando el 14 de enero supo que *tambien en esa ocasion* los asesinos habian venido de Lóndres; esa calificacion de que la Inglaterra se dió por ofendida, ahora la acepta por la boca de sus ciudadanos, y los distinguidos aplausos con que se acogió la absolucion de Bernard, dicen lo que significan los trasportes de *respectabilidad* que respondieron á las primeras impresiones de la Francia. No se puede desconocerlo: á la Inglaterra le parece muy bien tener en Lóndres una madriguera de asesinos, como le parece muy bien tener en Bengala una manufactura de venenos. Los libelos y los enviados de Mazzini, los sicarios de Bernard, son, á la par del opio y de la Biblia, artículos del libre comercio inglés. Otro artículo que le proporciona iguales beneficios, y cuya conservacion se nos figura que pide con particular fervor en los dias de penitencia pública que á sí misma se decretá, es esa manera de esplotar las alianzas, y de interpretar los tratados que antes se llamó *fe púnica*. ¡Nacion verdaderamente pagana, que solo debe una apariencia de sinceridad al cinismo de su orgullo! Pero ni el mismo orgullo puede preservarla de las degradaciones de la mentira: prepara el ultraje con énfasis de amistad, y la traicion con énfasis de lealtad. Escuchadla ahora en los banquetes en que impone al duque de Malakoff esos énfasis de ternura y de cariño. ¡Qué de cumplimientos, que de juramentos, que de adulaciones! Pero el duque de Malakoff conoce este proverbio, que nuestros árabes de Argel parecen haber heredado de Cartago: *Besa al perro en la boca mientras tenga puesto el bozal*. Este es el fondo de la política inglesa. ¡Viva la Francia y viva el Emperador! Pero la libertad de los sicarios de Mazzini es sagrada.

»Lo decimos con todo el corazon: creemos que la Francia ha hecho demasiado por la alianza de la Inglaterra. A despecho del instinto nacional, que rechaza tal alianza, la Francia quiso forzarse á sí misma aceptándola, mas que por la necesidad, á causa de quiméricas ilusiones que mostraban en el porvenir todos los resentimientos apaciguados, todo el bien obrado en comun, y la paz y la seguridad de la Europa, afirmadas al abrigo de una concordia, que en efecto hubiera podido dominar todos los acontecimientos. Ha pasado la época de sus sueños; la bomba de Orsini ha venido á despertarnos, y el proceso de Bernard, al mostrarnos la realidad, ha disipado todas las ilusiones. No es una Inglaterra nueva la que tenemos á nuestro lado, resuelta á seguir con nosotros una política tambien nueva, beneficiosa para el género humano y honrosa para sus aliados; es la vieja Inglaterra, nuestra antigua enemiga, tal como siempre la hemos conocido; sin tener mas política que la *esplotacion* del globo, sin aspirar á otra cosa que á crecer en prosperidad, queriendo siempre garantizar su fortuna en la desgracia de sus vecinos; es la insolente Inglaterra, que constituye el mas injurioso derecho, sirviéndose de la fuerza mas injuriosa; es la pérfida Inglaterra, á quien ningun medio repugna; es, en fin, la Inglaterra que sigue siendo aliada de la Francia y aliada de Mazzini. Renunciamos á esta alianza, que no ha podido ser *cordial*, y que nunca será segura. Mas vale el aislamiento: mas valdria el rompimiento absoluto. No será la guerra con la Inglaterra, aun siendo desastrosa, la que concluya entre nosotros con las dinastías: la alianza con ciertas condiciones, que tienen que ser siempre las condiciones inglesas, las es mas funesta. *El sepulcro de Santa Elena está vacío, y no solamente el Emperador, sino el imperio, han salido de allí. La alianza cordial no impidió que Luis Felipe muriera en Claremont, y lo que es esta tumba, no volverá á abrirse.*"

REVISTA RELIGIOSA.

BARCELONA.

Antiguamente, conforme quedan todavía algunos restos de esta costumbre en varias poblaciones; de Cataluña, se celebraban en nuestra ciudad por cada uno de sus barrios ó calles las fiestas de sus patronos, cuya imágen se veneraba en una capilla enclavada en aquel distrito, ó sencillamente en un nicho abierto en la pared de alguna de sus calles. Hoy dia tan solo la calle del Regomir es la que obsequia festiva y lucidamente á su patrono San Cristóbal. La imágen de este Santo es seguramente la que mas aparece en las calles y hasta en algunas escaleras de las casas, y sin duda que el motivo es porque Barcelona ha implorado en diferentes épocas de peste al glorioso San Cristóbal, cuya memoria celebra el dia 10 de julio de cada año, y ha esperimentado su proteccion.

El dia 16 se ha solemnizado en varias iglesias del obispado la fiesta de Nuestra Señora del Monte Carmelo.

Sabido es que en Barcelona son magníficas las funciones que la dedican la iglesia que la tiene por titular, la parroquial de Belen donde está su Pia-Union, y la de Santa Ana, en la que se halla establecida su Tercera Orden.

Tambien en Mataró, en la iglesia de San José, han tenido lugar espléndidas funciones.

Y á propósito de Mataró: S. E. I. ha salido de allí para continuar su visita pastoral, despues de haber recorrido las poblaciones de Tiana, Alella, Teyá, Premiá *de munt* y Vilasar *de munt*. En todas partes ha sido objeto de un recibimiento entusiasta, y en Mataró, durante los dias que en aquella ciudad ha pasado, se le han tributado los mas cumplidos y respetuosos obsequios. Le han hospedado noblemente en su casa los amables Sres. de Palau, hermanos de nuestro digno gobernador eclesiástico, y allí ha sido felicitado por todas las autoridades y personas de distincion, quienes fueron á recibirle el dia de su entrada.

En su permanencia en dicha poblacion ha visitado todos sus establecimientos, y en

el de la Escuela Piá sus alumnos recitaron á su presencia algunas poesías y discursos, notables en su mayor parte por el entusiasmo que respiraban, y en uno que otro por su gracioso lenguaje, que puesto en boca de tiernos niños, no pudo menos de merecer un aplauso general.

Tambien presidió S. E. I. las conferencias de caballeros y señoras de San Vicente de Paul, dirigiendo á unos y otras paternales exhortaciones, animándoles en la continuacion de sus santas tareas. El domingo último predicó S. E. I. en la iglesia parroquial en el ofertorio de la Misa mayor á que asistió, y por la tarde administró el Sacramento de la Confirmacion.

Los que pretendan hacer valer su derecho para que se les inscriba en las listas electorales no deben creer que por leer sus nombres en el padron de contribuyentes, formado por la administracion, serán incluidos sin mas gestion de su parte. Deben examinar las listas de los electores de su distrito, y si en ella no se encontraran, producir su reclamacion ante el inspector del distrito, acompañando la fe de bautismo y los recibos de contribuciones correspondientes á 1857 y al presente 1858.

Bueno es que tengamos presente lo que está pasando en Méjico.

Es un espejo en el que líbrenos Dios que nos miremos.

La unidad religiosa y la unidad monárquica es lo único que hasta ahora nos ha preservado de estar siendo ya la segunda edicion de lo que allí pasa.

Pero si Dios, con su infinito poder, no lo remedia y evita la fructificacion de la semilla que hace muchos años viene sembrando en nuestro pais la ceguedad de los gobiernos, allá, allá nos llevará irremisiblemente.

Leemos en un periódico progresista:

"Mejico 19 de junio.

»La guerra civil sigue tomando incremento, y hace dias que las tropas de Zuloaga están á la defensiva, sin dar un paso adelante. A pesar de la superioridad de su disciplina, del brio de algunos de sus generales, y del entusiasmo de la mayoria de las poblaciones por la causa de Zuloaga, harán que las pretensiones de los llamados *puros* no se desarrollen de una manera tal que arrojen del poder al partido conservador. Lo que este necesita es dinero, y mientras lo halle seguirá triunfante con mas ó menos fortuna.

»Los atroces escesos que han cometido los *puros* en muchos puntos donde han entrado hace que los pueblos por sí se defiendan contra ellos hasta el último trance, y esto, por consiguiente, les quita el prestigio entre la gente de órden y en todas las clases que tienen que perder.

»El pais en todos sus ángulos presenta un campo de batalla, en el cual los guerrilleros y ladrones hacen su cosecha y arruinan al desgraciado comerciante y agricultor que tiene la poco envidiable fortuna de vivir en este pais tan favorecido por la naturaleza. Este estado de cosas durará mientras un poder estraño, europeo ó americano, no venga á establecer un gobierno que evite la desolacion de este desgraciado pueblo. En la necesidad de ello están unánimes todos los hombres sensatos; pero muy apartados en cuanto á los medios. El partido *rojo* suspira por el pabellon de las estrellas, porque juzga que este apoyará sus ideas de destruccion de cuanto queda de las costumbres y leyes de nuestra raza, y el *conservador* por un elemento europeo, porque esto afianzaria el poder en sus manos y salvaria de la ruina todo cuanto existe y que representa legítimamente los intereses de la raza latina.

»Dios sabe lo que sucederá; pero entre tanto, los que aquí vivimos sufrimos los tormentos del que está en capilla."

Cuán trastornado trae el cerebro nuestro colega *La Iberia*, desde el susto que le ha causado la visita del demagogo anónimo.

Nosotros no hemos defendido á los gobernadores de Albacete, Alicante y Valencia.

Hemos sido narradores no mas de lo que ha acontecido.

Ahora, si tiene datos para asegurar lo que dice, entiéndase allá con los moderados, á quienes dedica sus severas acusaciones.

Son cuestiones de familia.

Y allá se las avengan.

Nosotros, como espectadores, oiremos y formaremos nuestro juicio.

Hablando de los gastos personales, pues que á ellos nos referimos, de los 11 gobernadores con motivo del regio viaje á Albacete, Valencia y Alicante, dice nuestro colega:

"Demasiado sabe el público de dónde salen esos gastos y las cuentas galanas á que han solido dar ocasion, sobre todo durante las *espléndidas* administraciones moderadas. Bajo este punto de vista, pues, nada de seguro han perdido los patrocinados de *La Regeneracion*, porque nada han puesto."

No es cierto que al señor marques de Pidal le hayan exonerado de la plaza de embajador en Roma.

Lo que se ha hecho es darle un ascenso.

Vista su negativa á eso de hacer dimision, se le ha elevado

A consejero de Estado.

En cuanto á las utilidades, ha perdido.

La plaza en que le reemplaza el Sr. Rios Rosas, produce unos 30,000 duros al año.

Hasta 1.° de enero cobrará como consejéro, solos 50,000 rs.

Es un sacrificio que deberá tenerse presente.

Ya lo decíamos nostros.

¡Hay tramontana!

Los cuñados trabajan.

Ello dirá.

El embajador de Paris y el ex de Roma, para estas cosas se pintan solos.

Hay tramontana.

Y arrecia.

Lean nuestros lectores lo que dice *El Occidente:*

"Algunos sinceros amigos de la actual situacion empiezan á alarmarse por no sabemos qué rumores en que juegan los nombres del Sr. Posada y los del jefe y algunos individuos de cierta fraccion moderada. Algo hemos oido nosotros de esto; pero no nos hemos atrevido á estamparlo, temiendo que se nos acuse de intencionalmente suspicaces.

»Ello es lo cierto que los *monistas* parecen muy animados, y que los adictos á la política del general O'Donnell no disimulan la inquietud que les causa la especie de alianza de los *monistas* con los *posadistas*. Pero el conde de Lucena, que no tiene pelo de tonto, sabrá lo que hay de cierto en esas misteriosas negociaciones, y cortará por lo sano, si es necesario.

»No creemos posible, hoy por hoy, un gabinete Mon-Posada."

Una de las sillas de posta-modelo, estrenadas ayer en el viaje de la corte, se rompió á poco de salir de Madrid. El general O'Donnell, que iba en ella, tuvo que renunciar á sus comodidades, pues se dice que hasta tenia cama y escritorio, y meterse en una silla ordinaria del correo. ¡Todo sea por Dios!

El itinerario que han de llevar SS. MM. es el siguiente:

Julio 21.—A las cuatro de la tarde, salida de Madrid para descansar en Villacastin.

22.—A las cuatro de la tarde, salida de Villacastin para Olmedo.

23.—A las tres de la tarde, salida de Olmedo para entrar en Valladolid á las seis y media de la misma.

24 y 25.—Descanso en Valladolid.

26.—A las cuatro de la tarde, salida de Valladolid para Rioseco.

27.—Salida de Rioseco para Leon.

28 y 29.—Descanso en Leon.

30.—A las seis de la mañana, salida de Leon para llegar á Oviedo á las ocho de la noche.

Leemos en *La Iberia:*

"El Nuncio de Su Santidad tuvo hace dos dias una conferencia muy satisfactoria con la Reina. Con este motivo dice *La Epoca* que cada vez tiene mayor y mas legítima confianza en la solucion satisfactoria para la Iglesia y el Estado de las cuestiones pendientes entre España y Roma.

»Nuestro colega, por lo visto, lo ve todo de color de rosa."

¿Y quién responde de la estabilidad de lo que se pacte?

¿Y podrá nadie negociar con un poder, cuya interinidad nadie desconoce?

Supongamos que no haya crísis;

Que todos los individuos del gabinete estén muy uniditos;

Que nada pueda la influencia de los cuñados;

Que nada adelante la carne muerta;

Que sea impotente la revolucion;

¿Hay algun prójimo que asegure cuatro meses de vida al actual gabinete?

Por noticias que recibimos de Valladolid se confirma la poca actividad con que se procede en las obras del ferro-carril del Norte. Segun nos aseguran, no solo la paralizacion de aquellas será muy pronto un hecho consumado, sino que los ingenieros de la seccion de Castilla, y entre ellos el director, M. Sesguiller, marcharán de un momento á otro á trabajar en la línea férrea de las provincias Vascongadas. Que renuncien, pues, los pueblos de Castilla á la pronta terminacion de las obras en su pais.

Confiamos en que el señor ministro de Fomento hará conocer sus deberes al *Crédito moviliario* para no defraudar las esperanzas que concibió el país cuando esta sociedad se encargó de la construccion del camino de hierro, ofreciendo con exageradas pretensiones lo que, segun parece, no puede cumplir.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS PROGRESISTAS.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la direccion de la Deuda pública D. Faustino Arribas.

El Sr. D. Antonio Diaz Cañabate ha sido nombrado oficial de seccion del ministerio de Gracia y Justicia.

Ha sido nombrado vocal de la junta de clases pasivas D. José March y Labores.

Por el ministerio de Hacienda ha sido nombrado comisario regio del Banco de España en Málaga D. José de los Rios Gonzalez, cesando en el mismo D. Eduardo Carses.

El Sr. D. Juan Blanco del Valle, diputado á Cortes en las Constituyentes, ha sido nombrado cónsul general encargado de negocios de España en Marruecos.

El Sr. D. Juan Antonio Rascon, comisario de la Obra Pia de Jerusalen.

Recomendamos á *La Iberia* los siguieutes párrafos, que, si bien van dirigidos á la *carne muerta* del partido progresista, y á los que están en vias de putrefaccion, su espíritu puede aplicarse muy bien á todos los del distingo.

Es grande el fervor con que el diario de la democracia ataca á aquellos con quienes vivió, hasta no hace mucho, en consorcio.

Hé aquí lo que dice:

"¡Siempre vaguedades y subterfugios!

»Señores progresistas, ¿están Vds. ó no por la abolicion de *todo* privilegio en clases, familias y personas?

»¿Sí? Pues están Vds. por la abolicion de la monarquia hereditaria.

»¿No? ¿Cómo se han atrevido Vds. á consignarla en su nuevo símbolo? ¿Habrán de estar Vds. siempre tratando de engañar á sus lectores?

»No concluyen aquí nuestras preguntas. ¿Se ratifican Vds. ó no, en que quieren la *completa* y *absoluta* desamortizacion de la propiedad en España?

»¿Sí? Pues están Vds. por la venta del patrimonio de la corona.»

»¿No? Dicen Vds. siempre lo que no sienten; dejan Vds. plenamente justificada la calificacion que les hemos dado de hiprócritas y farsantes.

»Si, ademas, toman Vds. la Constitucion del 56 por punto de partida, ¿cuál es su punto de llegada, es decir, á dónde van Vds.? ¿Por qué camino? ¿En qué clase de vehículo?

»Contestacion categórica al canto. Lo demas es huir el cuerpo y confirmar la triste idea que va teniendo de Vds. el pueblo. No vayan Vds. á salir con que la contestacion es imposible. La contestacion es muy posible.

»Los diarios progresistas esperan, segun parece, que los Santa Cruz, los Cantero, los Luzuriaga, etc. etc.; dejarán sus destinos en cuanto vean que la actual situacion no sigue una marcha verdaderamente acomodada á sus antiguos principios.

»No creemos que ni los Santa Cruz, ni los Luzuriaga, ni los Cantero, etc. etc., hayan concebido ni podido concebir sobre la política del general O'Donnell las ilusiones que nuestros colegas. La política del general O'Donnell es desde el primer dia clara. La Constitucion del 45, tal como ha sido reformada en el 57, constituye todo el programa del actual gabinete. Pretende diferir el actual gabinete de sus antecesores en que quieren que esa Constitucion sea una verdad, es decir, se cumpla en su espíritu y su letra. ¿Lo pueden ignorar los Cantero, los Santa Cruz, los Luzuriaga? Los actos del general O'Donnell no dejan lugar á dudas. Esta noticia venia ya anunciada desde mucho tiempo antes de que subiesen al poder los hombres de Vicálvaro."

La Epoca tiene la virtud de convertirlo todo en sustancia, y como para nuestro cofrade la situacion actual ha sido y continúa siendo tan suculenta, todo lo que se dice y hace lo lleva al saco para su bien y prosperidad. A propósito de lo que dejamos copiado, dice con mucho énfasis:

"Sin quererlo, *La Discusion* trabaja mas que nadie para el triunfo de la política de union liberal."

Recomendamos al señor ministro de Fomento y al director general de instruccion pública el despacho de un espediente pendiente hoy de resolucion y que tiene por objeto la destitucion de una maestra de niñas, cuyos antecedentes no la hacen á propósito para la enseñanza.

La interesada, segun se nos ha dicho, está protegida por persona ó personas de suposicion, mas los hechos aparecen denunciados por personas muy respetables de la poblacion, y se hallan corroborados por los informes que juzgó oportuno pedir el antecesor del actual señor director general de instruccion pública.

Conocemos todos los antecedentes de este negocio, y apreciando la justificacion del consejo de instruccion pública, nos prometemos que la resolucion será la mas acertada y conveniente.

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

"*Lóndres* 20.—El *Times* dirige cargos al gobierno por la superioridad de la marina francesa en las operaciones de la China, y dice que la armada y el ejército inglés llegan siempre tarde.

»*Paris* 20.—Se cree que las conferencias quedarán concluidas esta misma semana.

»*Turin* 20.—Varios periódicos reproducen una circular del gobierno sardo á las autoridades para que impidan el desembarco de bombas y granadas que vienen de Inglaterra.

»*Havre* 20.—Estos periodicos contienen el convenio concluido entre Baez y Santanna por la intervencion oficiosa de los cónsules de España, Francia é Inglaterra. Por dicho convenio se comprometió Baez á dimitir y salir del territorio de la república, como lo verificó, dirigiéndose á Europa."

Hé aquí los partes de las *Hojas:*

"*Cherburgo* 21.—Ha llegado la escuadra de evoluciones.

»*Lóndres* 21.—Confírmase la dimision de Baez de la presidencia de la república dominicana, y su marcha á Curaçao.

»Las tropas imperiales chinas han levantado el sitio de Nankin, importante plaza ocupada por los insurgentes."

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA desmiente algunas noticias publicadas en *El Perú*, respecto á los religiosos de Palestina.

EL FÉNIX disputa con *La España*, á propósito del corte de cuentas con que en sentir del primero de dichos periódicos, ha inaugurado su administracion el nuevo ministro de Hacienda.

LA EPOCA traza la historia del partido progresista y del moderado, para venir á parar en que no hay cosa como la union liberal.

EL LEON ESPAÑOL encomia los servicios prestados por el duque de Valencia al frente de la comision de estadística de que fue presidente.

EL ESTADO ocupándose del manifiesto en ciernes del general Espartero, se espresa así:

"¡Qué elocuente estará en este párrafo el general Espartero!

»¡Qué bellas antítesis podrá formar entre el entusiasmo patriótico de entonces y la frialdad de ahora, los abrazos de aquellos dias y la especie de repulsion de los presentes, la fuerza centrípeta de los elementos progresistas en 1854, y la fuerza centrífuga de los mismos elementos de 1856!

»El señor duque de la Victoria, que es *un bíblico entendido*, recordará la historia de Absalon: y subiendo mas todavía, recordará la de José; y dando otro paso por la pendiente de los siglos, saldrá á su encuentro la primogenitura de Esaú.

»¡Qué preciosos rasgos bíblicos contendrá el manifiesto del general Espartero!

»¡Cómo declamará contra los Jeroboanes de la política, que han sembrado en el pueblo escogido el gérmen de la discordia!

»¡Cómo llorará sobre las ruinas de la Jerusalem progresista, la un dia dominadora de las gentes, hoy reducida á tributo, ó, como si dijéramos, cobrando del presupuesto moderado 40, 50 ú 80,000 rs. de sueldo!" . . . .

. . . .

Idem del 22.

LA IBERIA se revuelve contra absolutistas y demócratas, que se atreven á decir que el partido progresista ha muerto.

EL CLAMOR comenta un artículo del *Times* sobre el tráfico de esclavos.

LA CRÓNICA se muestra satisfecha de la actitud que ha tomado con respecto al gabinete presidido por el conde de Lucena.

EL PARLAMENTO contiende con *El Diario Español*, á propósito de la ereccion del Consejo de Estado, que en el fondo es el antiguo Consejo Real, respecto á sus atribuciones.

EL OCCIDENTE, llevado de su cariño al sistema representativo, atribuye el que no haya entrado de lleno en las vias del sistema representativo, *á... pasmense ustedes*, el no haberse facilitado á los partidos legales la emision de sus doctrinas.

Eso se llama dar con el *quid* de la dificultad.

LAS NOVEDADES no deja de la mano al señor Posada Herrera, pidiéndole... que entre francamente en el camino liberal, lo cual todos sabemos lo que significa, tratándose de funcionarios públicos.

LA DISCUSION discurre sobre la conducta que observa con la oposicion el partido moderado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene un parte, fechado en Villacastin con la misma fecha, anunciando haber llegado á dicho pueblo SS. MM. y la real familia á las tres y treinta minutos de la mañana.

Por reales decretos del ministerio de Hacienda, del 16 de julio, se declara cesante á D. Antonio Rodriguez de Cela, director de la Deuda pública, nombrando en su reemplazo á D. Manuel Mamerto Secades, vocal de la junta de clases pasivas, y se nombra para esta vacante á D. José March y Labores, inspector general cesante de administracion civil.

Con la misma fecha se declara cesante á D. Ramon Miranda, superintendente de la casa de moneda de Sevilla, nombrando en su reemplazo á D. Miguel Pacheco. Por último, se conceden honores de jefe supurior de administracion á D. Juan Jimenez Cuenca, gobernador de la provincia de Sevilla.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un periódico belga ha reproducido el rumor que, segun un periódico de la tarde, habia circulado en Paris acerca de un nuevo combate ocurrido entre turcos y montenegrinos, y de la retirada de estos hácia la montaña. Se sabe hoy, dice *La Prensa*, que dicha noticia, inverosímil ya despues del compromiso de Turquía de suspender las hostilidades, es completamente inexacta.

Segun las últimas noticias de Esthonia recibidas en Viena, las insurrecciones que han estallado entre los siervos no están apaciguadas aun completamente; esto se esplica en parte por la estension de este pais, cubierto de bosques, y por el escaso número de tropas que habia en la provincia: 2.000 hombres de infantería, 900 cosacos y algunas piezas de artillería acababan de entrar en Esthonia, donde, segun se creia, el órden se restableceria muy pronto.

Correspondencias recientes de las fronteras de Bostnia, que alcanzan al 8 del actual, confirman la la colision que hemos anunciado habia estallado entre turcos y cristianos en aquel pais. Uno de los puntos que se citan como teatro de los nuevos desórdenes es Novlja. Parece que varios altos funcionarios musulmanes han hecho laudables esfuerzos para apaciguar los ánimos y evitar la lucha; pero todo fue en vano ante la exasperacion de los beys, que no quisieron prestarse á composicion de ningun género.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Apolinar, Obispo y mártir, y San Liborio, Obispo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 28-15.
Amortizable de primera 17-50.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la mañana del 20 ocurrió en la calle de la Luna un terrible suceso, que ha impresionado desagradablemente á cuantos tuvieron el disgusto de presenciarle. Un hombre que cruzaba la calle al pasar un carro de carbon, fue alcanzado por uno de los bueyes que le conducian, y no pudiendo sustraerse al peligro, cayó á tierra, sufriendo las pisadas del animal y despues el peso del carro que pasó sobre su cuerpo, triturándole horrorosamente; en términos de no haberle alcanzado los auxilios espirituales que inmediatamente fueron á suministrar al infortunado víctima, de la inmediata parroquia de San Martin.

—Se calcula que el alcantarillado y colocacion de tubería para distribuir las aguas en todas ó en las principales calles de Madrid, podrá concluirse en cinco años, poco mas ó menos.

—El conductor del correo de Zaragoza á Tudela, habiéndosele desbocado el caballo que tiraba del carruaje cerca del barranco de Gallur, y temiendo que aquel lo precipitara en el canal, se arrojó al camino. Las ruedas del carruaje pasaron por encima de él, dejándole moribundo.

—Se está edificando en el paseo de Recoletos, frente al palacio del señor marques de Remisa, un teatro de verano, que la sociedad Guzman y Quintana, construye para sus representaciones dramáticas.

—El vice-presidente del consejo provincial de Cáceres ha presentado su dimision, con motivo del decreto mandando proceder á la rectificacion de las listas electorales. Apoya su renuncia en el hecho de haber sido él uno de los confeccionadores de las listas.

—El Sr. D. Juan Antonio Rascon, comisario que fue de la Obra Pia de Jerusalen, hasta la caida del gabinete O'Donnell, en 1856, ha sido repuesto en dicho empleo.

—Un francés, el doctor Le Mac, acaba de inventar en Nueva Orleans un nuevo *revolvers*, llamado de metralla que, segun parece, es un arma terrible. Este *revolvers*, enviado al arsenal de Washington, ha dado resultados que, segun los términos de una carta que tengo á la vista, han admirado. Se compone de nueve cañones de pistola reunidos. El del centro recibe y lanza hasta quince ó veinte proyectiles á la vez.

—Se ha repartido el último número del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. *D. Francisco de Quevedo* (continuacion), por D. Zacarías Acosta: *Traida de aguas á Madrid* (continuacion): *Momias egipcias* (continuacion), por D. Juan de Dios de la Rada: *La Soledad*, por D. A. S. S. Mendez: *Distribucion de premios en la esposicion agrícola de 1857*: *Revista de la quincena*, por D. N. Fernandez Cuesta.

Grabados. Letra antigua: Inauguracion del Canal de Lozoya: Fuente de la calle Ancha: Fuente del depósito del Campo de Guardias: Momia egipcia espuesta en Madrid, y un geroglífico.

—Segun escriben de San Ildefonso, el dia 16 tuvo lugar, en la real capilla de Nuestra Señora de los Dolores de aquella santa iglesia colegial, una solemne funcion religiosa, en accion de gracias al Todopoderoso, por la completa desaparicion de la viruela, que, durante el último invierno y primavera, ha afligido tan cruelmente á aquel real sitio.

—Se halla vacante el partido de cirujano de Mohernando, Guadalajara. Su dotacion consiste en 62 fanegas de trigo, pagadas por los vecinos; 1,000 reales, pagados por trimestres de propios, y sobre 500 rs. que produce la asistencia de la Guardia Civil; las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—Se encuentra albergado en el hospicio provincial de Cádiz, robusto, sin dolencia y con el mejor apetito, Alfonso Sanchez y Ruiz, de edad de 107 años; nació en Sanlúcar de Barrameda en el año de 1751: su ejercicio del campo, estado soltero. Su alimento mas usual ha consistido en gazpacho frio y caliente; su cama una estera de eneas, con su manta y zamarra encima. Su vestimenta en verano unos calzones blancos, y en invierno ropa de paño, sin mudarse de limpio mas que los domingos. Sirvió 14 años al rey en el regimiento de migueletes de Sevilla, y á los 40 años tuvo viruelas, de cuyas resultas perdió el ojo derecho. Es hijo de Juan Sanchez, natural de Rota, y ejercicio del campo, que falleció á los 113 años, de resultas de una fuerte caida; su madre, Cristobalina Ruiz, natural de Rota, su abuelo paterno, Francisco Sanchez, del campo y del mismo pueblo, y materno, Alfonso Ruiz, tambien de Rota.

—Los cereales abundan este año en Austria, sobre todo en el Sudeste y Sudoeste. Se calcula en 66.000,000 de hectólitros la cantidad de trigo recolectada actualmente en el imperio. Los frutos y legumbres prosperan por todas partes: los Estados venecianos y la Dalmacia proveen de aceite en abundancia: el cultivo del tabaco produce todos los años 520,000 kilógramos de hojas, y los viñedos dan mas de 30.000,000 de hectólitros de vino. La agricultura dispone ademas, por término medio, de 12.000,000 de bueyes, doce millones de carneros, 2.200,000 caballos, y en fin, de 850,000 cabras.

—Los periódicos hablan de haber ocurrido en Madrid algunos casos de cólera; pero, segun nuestros informes, lo que ha habido son algunos ataques fulminantes de disentería propios de la estacion, hijos del abuso que se hace en esta de frutas y verduras, y que han presentado síntomas coléricos por lo agudo de la dolencia, hasta ahora puramente esporádica.

Tambien se ha dicho que en Guadix se habia presentado el cólera; pero, preguntado por el telégrafo si era cierto, ha quedado desmentido.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 59 ½ á 79 rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-30.
Idem 4 ½ por 100, 95-90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 ¾.

CORRESPONDENCIA.

D. P. C. y B.—*Tauste*—Recibidos los 26 rs.: pagado hast fin de octubre.

D. M. T.—*Onda*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. P. B.—*Tibi*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. A. F.—*Villareal*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. G.—*Orellana de la Sierra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. de L.—*Cadiar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. L.—*Madridejos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. T.—*Ciezar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. M. M. del P.—*Sevilla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. T.—*Mayorga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. M.—*Amejo*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. L.—*Pereda de Ancares*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. A. F. R. y D. A. D.—*Santa Cruz de Montes*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta 15 de octubre.

D. F. R.—*Antigüedad*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. E. E.—*Arévalo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. C. G.—*Anna*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. M. y O.—Para D. A. G.—*Toledo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. F. C.—*Navia*.—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de diciembre (faltan 2 rs.).

D. J. M.—*Cerdañola*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. C.—*Orihuela*.—Recibidos los 122 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de octubre, y los 100 para las misiones: el tomo 4.° del Scaramelli puede V. entregarlo á D. Casiano Quilez.

D. F. A. M.—*Maella*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. M. R.—*Fraga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin agosto.

D. L. E.—*Lebrancon*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. D.—*Ondara*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. F. J. y U.—*Bocairente*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

Por todas las secciones,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM 987. Madrid viernes 23 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LA SITUACION.

De todas las que se han sucedido en España desde la muerte del Sr. D. Fernando VII, de seguro no ha habido ninguna tan indefinible como la inaugurada bajo los auspicios del general O'Donnell.

¿Qué significa la actual situacion? Puede afirmarse, sin temor de equivocacion, que no ha de haber nadie que conteste con probabilidad de acierto á semejante pregunta, porque los que han sostenido las situaciones anteriores, hayan sido progresistas ó moderados, han caminado á un fin, á hacer prevalecer sus principios, aunque para conseguirlo haya sido preciso poner la patria al borde de un precipicio, como varias veces lo han hecho los parlamentarios de todos los matices; pero el gabinete O'Donnell, inclinándose unas veces á progresistas, otras á moderados, y desvaneciendo al dia siguiente las esperanzas de unos y otros, no se sabe á punto fijo, ni aun aproximadamente, el derrotero por donde caminan; siendo opinion muy generalizada la de que tanta razon hay para creer que el jefe del gabinete puede personificar la reaccion, como entregarse en manos de la democracia.

No sabemos lo que tenga de exacta esta apreciacion, por cierto muy estendida; pero lo que no admite género de duda es que la situacion es indefinible; que el general O'Donnell camina á ciegas; que está rodeado de muchos y grandes peligros; que se encuentra combatido por exigencias muy encontradas, y que si piensa poder resistir á unos y otros, ha de sufrir muy pronto un cruel desengaño; porque, segun las leyes de la gravedad, no puede sostenerse un volatin mucho tiempo sobre la cuerda floja, aunque tenga en sus manos un balancin muy bien nivelado, pues al fin y al cabo, ó tiene que bajar voluntariamente, ó ha de caer hácia uno de los dos lados. ¿Y quién dice que la caida del general O'Donnell, que nosotros creemos necesaria é inevitable, no lleva en pos de sí el desquiciamiento total de esta pobre sociedad?

El general O'Donnell ha pretendido contentar las aspiraciones encontradas de partidos enemigos, ha querido fundir en un mismo molde diversos metales, sin considerar que la aleacion no es posible cuando la naturaleza de los simples es diversa y se repelen mutuamente. Tal es la índole de la union liberal, compuesta, por mas que los órganos de esta exigua fraccion pregonen lo contrario, de los tráfugas impenitentes de los partidos medios, disueltos á fuerza de desaciertos y errores. Todavia estos partidos conservan alguna, aunque poca, fuerza, con cuya ayuda se sostienen miserablemente y pasan una vida rastrera y vergonzante; pero es lo cierto que su descomposicion en la práctica es un hecho positivo, así como su descrédito en teoría es un principio indisputable; siendo consecuencia de tal estado, que se haya creado la democracia con lo mas exaltado del partido progresista, y se haya aumentado considerablemente el partido monárquico con lo mas selecto y notable del moderado; pero todavia quedaban algunos moderados y progresistas como á flor de agua, que no quieren arrepentirse ni enmendarse, y no pudiendo permanecer seguros en sus antiguas tiendas, andan en cesiones, convenios, amalgamas y transacciones, resultando de aquí esa masa incolora, heterogénea é inerte, que es la base de la malhadada union liberal.

Y con tales y tan débiles elementos, ¿piensa gobernar el general O'Donnell? ¿No ha pensado que ya en otras épocas han tenido lugar estas fusiones y amalgamas, y han concluido, en medio de los silbidos del público, por una risible defeccion? ¿No advierte que si los moderados, cuando formaban un cuerpo, no han podido gobernar por lo contradictorio y disolvente de sus doctrinas; y si ha sucedido lo mismo á los progresistas, á causa de sus principios altamente revolucionarios y destructores de la sociedad, no es posible que insignificantes fracciones de los dos partidos, huidas de su seno, con todas sus preocupaciones, con sus exigencias, con su ambicion, con su falta de patriotismo, en una palabra, con sus infinitos vicios y preocupaciones, es imposible que puedan formar un gobierno? ¿Y son estos los elementos con que el general O'Donnell quiere gobernar este pais desgraciado?

Triste condicion es la de nuestra patria, que no ha de tener un hombre que la saque de la situacion deplorable en que se encuentra. El general Narvaez pudo salvarla, y desperdició las varias ocasiones que se le presentaron, por rendir culto á las preocupaciones de partido y á la propia conveniencia. Muchos fuimos los que confiamos en el Sr. Bravo Murillo, y este hombre nos chasqueó completamente con su célebre discurso, con el cual quiso contentar á las diversas fracciones del Parlamento, concluyendo con captarse la animadversion de todas ellas. Ahora el general O'Donnell podia muy bien librarnos de los males que nos rodean; pero tenemos motivos para temer que caminamos rápidamente hácia una catástrofe.

Una cosa buena ha hecho, no sabemos si á sabiendas ó impensadamente, el general O'Donnell; rematar en el descrédito al partido progresista. En efecto: ciertos individuos de este partido están recibiendo, rodilla en tierra y con la frente inclinada, las porciones del presupuesto que el desapiadado O'Donnell les arroja, envueltas en credenciales de pingües destinos; y los fieros progresistas, los hombres inflexibles, doblegan su altanera cerviz ante el pedazo de pan que para contentarles pone en sus manos el jefe de Vicálvaro. ¿Dónde están vuestros principios, dónde vuestra abnegacion, dónde vuestra independencia? Dicen bien los *puros*, cuando aseguran que los progresistas que sirven á un gobierno esclusivamente moderado, casi han renegado de su partido. El general O'Donnell acaba de dar un golpe de gracia al partido progresista, como lo daria un pescador á los habitantes de una laguna, presentándoles la caña y el anzuelo con su cebo correspondiente. El general O'Donnell ha aumentado la confusion que habia en el campo del progreso, y ha aligerado la completa dispersion de este partido, pues de hoy en adelante nadie ignorará que quien quiera prosélitos de entre los progresistas *templados*, no tiene sino enseñarles de lejos nombramientos de 30, 40 ó 50.000 rs., es decir, no tiene sino hacerles partícipes de los goces beatíficos del presupuesto.

Por lo demas, el general O'Donnell está condenado á sucumbir, como sus antecesores, sin gloria y sin prestigio. Seguirá algun tiempo vacilante en el poder; pero al fin bajará de su solio completamente inutilizado, como quedarán inútiles cuantos hombres intenten gobernar con los principios del parlamentarismo.—TIRSO.

J. CANGA ARGUELLES.

Cuando mas tratamos de conocer al partido moderado, mas confusos nos vemos para poder poner de acuerdo sus hechos con sus teorías.

¿Se quiere saber lo que es en sí ese bando político que se enorgullece con encerrar en sus filas á los hombres de mas saber, á lo que constituye la *suprema inteligencia?* Muy fácil es conseguirlo, con solo fijar por un momento la atencion en sus actos y en sus palabras cuando gobierna los destinos del pais.

No es, no, en la oposicion, donde los partidos deben ser juzgados, porque los partidos, como los individuos, reconocen siempre sus errores en la desgracia, confiesan que obraron mal, y hacen fervorosas protestas de enmendarse desde aquel momento para en adelante; pero no protestas del verdadero arrepentimiento, sino las que nacen de la mortificacion del orgullo, y que se encubren las mas veces con la máscara hipócrita del pecador impenitente.

El partido moderado nos dió una prueba elocuente de lo que acabamos de decir en 1854, cuando se vió privado del poder, como siempre, por sus culpas. ¡Qué de protestas no hacian entonces los hombres mas importantes de este partido, en la tribuna y en la prensa, cuando se vieron privados del

---

LA TEMPESTAD Y EL IMPIO (1).

I.

Cuando nubes la atmósfera sombrean,
Ya pardas, cenicientas, ya negruzcas,
Y en las peñas y bosques pavoridos
Los brutos y las aves se refugian
Volando con afan;
Cuando un soplo de aire ni siquiera
Interrumpe la inercia de las hojas,
Y abatida la flor en la ribera,
Parece que se inclina ya al sepulcro
Su tallo virginal,
Entonces, de repente, gruesas gotas,
Que caen muy furiosas, nos avisan
Que cerca, y muy de cerca, nos amagan,
El rápido fulgor, las vastas iras,
De ronca tempestad;
Y del letal sopor en que yacian
La flor del hondo valle y la arboleda,
Despiertan al estruendo estremecidas
Del trueno que retumba, y al bufido
De súbito huracan.

II.

Y en tanto el hombre impío, que en su orgullo
La cólera de Dios ha provocado,
El hombre sin pudor, desenfrenado,
¿Qué hace en tal ocasion?
El que negando la Omnipotencia
Gritó: "Mi Dios, soy yo: con mis caprichos,
Mi voluntad, mi ley, desprecio dichos
Que al necio espanto son?"
Turbada, cual su frente, la conciencia,
Esfuérzase en fingir estóica calma:
En vano, sin embargo, tiembla su alma,
Pese á su corazon.
Y tiemblan sus miradas recelosas;
El vértigo le arrolla y aniquila,
Y aumenta su terror, duda, vacila,
Desmaya su razon.

III.

Y en piélago de amargura,
Hundido abate la frente,
Mortal temor inclemente
Postra su fiera altivez.
Y gime de horror cercado
Do quier su espíritu mira,
Y su blasfema mentira
Rota contempla á sus pies.
Que es Dios potente cual justo,
Y que no su ley en vano
Insulta el reptil humano,
Lo siente y prueba tambien.
Y su loca pertinacia,
Sus rebeldes ilusiones,
Su jactancia y sus blasones
Desvanecidos ya ve.
Y..... ¡oh, Dios! uno de esos rayos
Que enciende tu diestra airada,
En negro carbon trocada
¿Dejará su rea sien?
¿O bajará de tu gracia
Un rayo santo que abrase
Su crímen y error, y enlace
Su llanto con tu poder?

. . . .

LA TEMPESTAD Y EL JUSTO.

IV.

Tras las rejas de alta torre
Otro hombre en tanto restaba,
Su herido cuello apretaba
Fria argolla colosal;
Y aquel hombre, muy tranquilo
A la tempestad miraba,
Que doblemente bramaba
Sobre su mansion fatal.
El huracan espantoso
Las ondas entumecia,
Y él tranquilo las veia
Su misma prision batir.
Y tambien, sin inmutarse
Por la cólera divina,
Oyó en la selva vecina
De un vasto incendio el crugir.
¡Era negrísima noche;
Retumbaba el firmamento,
Y el recio soplo del viento
Venia el fuego á avivar!
¡Aumentábanse las llamas
Con un vigor impetuoso,
Y al torreon ruinoso
Quizás iban á incendiar!

V.

Mas no: no el pecho firme del cautivo
Un instante abrigó pavura alguna
ni mínimo dolor;
Pasaron veinte veces por su lado
Los rayos de las nubes desprendidos;
Impávido quedó.
Resonara terrible el choque fiero
De las ondas bramantes que minaban
Su cárcel sepulcral;
Sintió el ardor del fuego y de las aguas
La húmeda embestida, y, sin embargo,
Restó en serena paz.

VI.

Sereno, cual la inocencia
Tierna, víctima sin hiel,
Sin quejarse en su dolencia,
Sin nieblas en su conciencia,
Sin encono en su alma fiel.
La tranquilidad al justo,
Esa prenda imperturbable,
Ese espíritu inmutable,
¿Quién se lo podrá arrancar?
Agotaron las calumnias
Los hipócritas humanos;
Mas sus rencores insanos
Vieron contra él estrellar.
De mengua, oprobio é injurias
Colmaron al inocente:
Vil, traidor, loco, impudente
Le dijo la multitud.
Mas él justo se sentia,
Y justo arrostró sereno
Tantos dicterios sin freno,
Tanta rabia y acritud.
Encarnizadas pasiones
Su guerra le declararon,
Guerra en la que al fin triunfaron
Por ser de intriga falaz.
Pero sobre este triunfo
Brutal, mezquino, rastrero,
Triunfó el corazon sincero
Del perseguido mortal.

VII.

Sí; que aunque en negra estancia, y entre grillos
Y cadenas la mas atroz perfidia
Le haya aherrojado,
Es muy vana, no obstante, la creencia
De que ya sojuzgada, su alma quede
Bajo el hierro pesado.
Desde el polvo de la prision oscura
Ella libre y alegre se levanta
con gran consolacion,
Y al cuerpo que está débil, confortando,
Se remonta á su vez á confortarse
En el seno de Dios.
Y al alma allí elevada, ¿qué le importan
De la naturaleza los trastornos,
De la tierra y del mar?
Qué le importan las fuertes oleadas,
Los bosques encendidos por el rayo
Y el terrible huracan?
Ella sabe que es Dios quien los impera,
Y con esto le sobran ya los brios,
Que es Dios su protector;
Y si truena la nube, y se hunde el cielo,
Y del mundo la máquina se rompe,
Está á su lado Dios.

JOSE GRAS Y GRANOLLERS.

F. GAMAYO.

(1) Estas poesías fueron leidas en la *Filotea*, en la sesion del 20 de febrero de 1858.

festin de la situacion! La Religion no tenia defensores mas denodados, ni la monarquía mas esforzados adalides, ni las leyes custodios mas firmes, ni la Constitucion mas ciegos observadores. ¿Y qué hizo cuando subió de nuevo al poder? Reciente está la historia de su vacilante y corta dominacion. Volvió á sus pasados errores, y aferrado en su fatal *distingo*, que ha sido y será su nueva Troya, si es que vuelve á ocupar el poder, de tropiezo en tropiezo irá á dar en el abismo abierto con sus imprudencias y su fatal doctrina.

No necesitamos volver la vista al año 1854. Hoy mismo nos ofrece el partido moderado una nueva prueba de lo que venimos diciendo. Ya está de nuevo en la desgracia, y ya vemos cómo sus notabilidades se agrupan, se estrechan y se ponen de acuerdo para la nueva lucha á que provocan á la situacion.

Vedlos increpar duramente á un gobierno que no es de los suyos, echándole en rostro los mismos vicios, las mismas faltas, las mismas ilegalidades é injusticias que cometieron mientras fueron dueños del poder.

Y este partido tiene la singular arrogancia de creer que el pais está con él, que desea su vuelta al mando, llegando á figurarse que se regocijará el dia que alguna de sus notabilidades fuese llamada á constituir gobierno.

¡Error, y error lamentable!

El pais sabe, por una triste y dolorosa esperiencia, que nada tiene que esperar de esa bandería política, y oirá, con la sonrisa del desden, las protestas y los ayes lastimeros de los que, faltos de abnegacion bastante para remediarle en sus desgracias, se esfuerzan por atraerse sus simpatías y su interes cuando se ven caidos.

Sugiérenos las anteriores consideraciones, la circular que con fecha 17 de junio último dirigió la direccion general de propiedades y fincas del Estado al administrador de Navarra, cuyo contenido se halla en abierta contradiccion con lo estipulado en el Concordato, y en oposicion abiertamente con las promesas hechas mas de una vez respecto á los bienes y á las rentas que correspondian al clero.

¿Cómo puede conciliarse el que, al propio tiempo que se disponga la devolucion al clero de los bienes no vendidos, se prevenga enérgicamente por el mismo gobierno, ó por sus delegados, la recoleccion de los frutos que no pertenecen ya al Estado, segun lo pactado?

Hé aquí los efectos de ese funesto *distingo*, que ha ocasionado el desprestigio completo del partido moderado, porque un proceder tan lleno de contradicciones, del cual hemos ofrecido en nuestro diario tan frecuentes pruebas, no puede menos de introducir el recelo y la desconfianza en todos los ánimos.

Vean ahora nuestros lectores la circular en cuestion:

"*Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Navarra.*

»La direccion general del ramo dice con fecha 17 del actual á esta administracion principal lo que sigue:

"Direccion general de propiedades y derechos del Estado.—Circular.—La proximidad de la recoleccion de cereales, y la importancia de las rentas por fincas y censos que vencen en fin del actual y en los meses inmediatos, me mueve á llamar la atencion de V., y á escitar su celo para que inmediatamente se dedique con la mayor eficacia á realizar cuanto se adeude por dichas rentas, y á preparar lo conducente para que el cobro de las que van á vencer no se dilate mas del plazo respectivo. Al efecto publicará V. los avisos convenientes en el *Boletin oficial* y diarios; y pasado el término de instruccion, procederá V. ejecutivamente contra los deudores: y si llegase el caso, que no es de esperar, de que por alguien se suscitase á la administracion embarazos de cualquier género para el cabal desempeño de semejante servicio, ó que alguna autoridad local no prestase á V. y á sus delegados el apoyo necesario, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del señor gobernador, y si la índole del asunto lo exigiese, lo denunciará V. al juzgado de Hacienda, para que al tenor de lo dispuesto en el art. 36 de la real instruccion de 31 de mayo de 1855, pueda procederse contra los culpables como defraudadores y ocultadores de los intereses de la Hacienda. Me avisará V. el recibo de esta circular, manifestando el número, dia y nombre de los periódicos en que la dé publicidad, y á su tiempo, de cualquiera incidente que deba V. poner en conocimiento de esta direccion. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de junio de 1858.—P. O.—Pedro Pastor Maseda.—Señor administrador principal de propiedades y derechos del Estado de Navarra."

»Lo que se publica en este *Boletin oficial* para que, llegando á noticia de todos aquellos que se hallen comprendidos en el caso á que se refiere la preinserta órden, no puedan alegar ignorancia si por su morosidad se procede contra ellos por los medios de apremio, y demas medios ejecutivos que las instrucciones previenen. Pamplona 21 de junio de 1858.—El administrador interino, Luis Vidal."

J. CANGA ARGUELLES.

EXIGENCIAS DE LOS PROGRESISTAS.

Sigue el clamoreo de los progresistas pidiendo destituciones y mas destituciones.

Los progresistas están en marcha.

Piden destinos.

Y cuando se los dan, no los agradecen.

Fíjese el general O'Donnell en la manera que tienen de publicarlos.

D. F. de T, ha sido repuesto en...

D. M. de T, declarado cesante de tal puesto en 1854 ó 55, ha sido nombrado para...

La clave de esto es conocida.

Negar que se les haga gracia, debiéndolo todo á la justicia.

¿De qué le servirá al general O'Donnell la España oficial que va creando?

De ...., y nada mas.

El caso es que la *carne muerta* está destinada á la putrefaccion, y cerca, muy cerca vienen los que la han de llevar con solemnidad el lugar del reposo eterno.

En el ínterin, entreténganse nuestros lectores con las siguientes líneas que tomamos de *Las Novedades*:

"Las correspondencias que recibimos de provincias revelan la desconfianza con que los hombres de ideas liberales se preparan á la rectificacion de listas.

»Se manifiestan dispuestos á cumplir con tan sagrado deber, y á hacer cuantas reclamaciones sean necesarias para sostener su derecho; pero dudan y temen al ver al frente de las corporaciones municipales á los mismos que tantas molestias les han causado en las elecciones de los dos últimos años: ven á los nuevos gobernadores rodeados de los mismos consejos provinciales que tomaron una parte tan activa en la interrumpida obra de la reaccion: tienen que habérselas con los mismos empleados, protegidos por los enemigos de la actual situacion: y en los puntos en que figuran como gobernadores algunos de los que debieron su nombramiento al ministerio Narvaez, es mucho mayor el disgusto de los hombres liberales, porque no pueden menos de recordar los antecedentes y la conducta seguida anteriormente en materia de elecciones por los que hoy continúan en estos puestos puramente políticos.

»A pesar de todo, debemos decirlo con franqueza, hacen justicia á los buenos deseos del gobierno; pero se lamentan de que llegue su ceguedad hasta el estremo de desconocer lo que está á la vista de todo el mundo.

»Podrá suceder que algunos de los gobernadores, de los mas identificados con los hombres de la union liberal, manifiesten al gobierno la necesidad de estar rodeados de funcionarios de su absoluta confianza, y que no deban sus nombramientos á los que se han declarado francamente enemigos de la situacion actual. ¿Pero sucederá esto con todos? ¿Obrarán así los que en diferentes épocas se han distinguido por sus abusos y atropellos?

»Es verdaderamente sensible que los gobiernos moderados hayan convertido en agentes electorales á todos los que desempeñan cargos públicos, haciéndolos intervenir en estas contiendas; pero el caso es que así ha sucedido, dando con esto lugar á esa desconfianza y á ese temor que hoy inspiran. Y á tal exageracion han llevado nuestros adversarios tan funesto sistema, que han infringido cuantas disposiciones tenian por objeto impedir que ciertos empleados, por ejemplo, los de montes, lo fuesen en el distrito de que eran naturales, y donde tenian su vecindad; disposicion altamente conveniente, porque evita las venganzas personales y una multitud de disgustos y rencillas que mantienen la discordia en los pueblos.

»No hay en provincias una sola clase de empleados que no esté sujeta á esa fatal organizacion que los convierte en agentes electorales, aun á riesgo de abandonar sus verdaderas funciones. Sobre esto llamamos la atencion del gobierno, para que exija de los gobernadores cuantas noticias sean necesarias sobre el personal de provincias, acordando, cuando menos, la traslacion de aquellos que mas se hayan significado en esos abusos que el ministerio ha condenado tan esplícitamente en el decreto sobre rectificacion de listas. Esperamos que estos datos vengan, y que los gobernadores, que representan mas claramente el pensamiento de la union liberal, los darán, si no por otras razones, por interes propio. Pero no sucederá lo mismo con otras autoridades civiles, que han dado su apoyo á situaciones reaccionarias. En estos hombres tiene puesta su confianza el partido moderado, que tan duramente combate hoy al gobierno. Y aquí venimos á tocar el resultado de ese funesto dualismo, que es la enfermedad mas grave que aqueja á la situacion actual.

»El Sr. Posada, que ha hecho lo mas; el Sr. Posada, que ha lanzado sobre su partido un anatema terrible, atrayéndose con esto una fuerte hostilidad, se asusta luego de su propia obra, y si no retrocede, se manifiesta dispuesto á querer transigir con los mismos á quienes ha herido.

»El Sr. Posada rechaza á muchos hombres de la union liberal que sirvieron fielmente á esta fraccion política en 1856, al frente de determinadas provincias, y si no los rechaza, elude, al menos, utilizar sus servicios, afectando realizar así mejor el pensamiento de union, y prefiriendo otros hombres que debieron su elevacion á los Narvaez y los Nocedales.

»No comprendemos en este punto las vacilaciones del Sr. Posada: una vez ligado al general O'Donnell, despues de haber quemado sus naves, y espuesto á los duros ataques de su partido, parecia lo mas natural que procurara libertar á sus nuevos amigos de los muchos obstáculos que han de encontrar continuando casi todas las provincias en el mismo estado que antes de ser llamado el actual ministerio á los consejos de la corona.

»Disgustados están al ver su conducta muchos hombres de la union liberal de los que han estado siempre mas íntimamente ligados al general O'Donnell. Y no sirve que alguna publicacion ministerial nos salga al frente para contradecirnos. Todos sabemos el valor que tienen esos alardes de union y de asentimiento que oficialmente se hacen hoy, para verlos desmentidos á los pocos dias.

»Que ese disgusto existe, es indudable; que de público se dice, que no es para nadie un misterio; si bien es cierto, y con esto damos una prueba de la exactitud de lo que decimos, que los mismos amigos de la situacion que se lamentan de la conducta del Sr. Posada Herrera, no atribuyen á deslealtad algunas de las cosas que pasan en su departamento, sino á debilidad de carácter y á la facilidad con que cede á ciertas exigencias.

»Lo cierto es que el pensamiento político, de que tanto nos han hablado los órganos de la union liberal antes de ser poder, no es secundado en el ministerio confiado al señor Posada Herrera: el tiempo lo irá demostrando palpablemente, á no ser que el actual ministro de la Gobernacion, comprendiendo lo crítico de su posicion, y convenciéndose de que no hay transaccion posible con sus antiguos amigos, á quienes ha herido de muerte, se decida por último á cambiar de rumbo, dando mas fuertes garantías á los que le han recibido en sus filas, y contribuyendo enérgicamente con ellos á realizar una política francamente liberal."

J. CANGA ARGUELLES.

Las *Hojas*, periódico que se tiene por bien informado de lo que pasa en las regiones oficiales, confirma la noticia que dimos nosotros acerca de la visita amistosa que hicieron varios progresistas importantes al general conde de Lucena, en la que le dirigieron sus benévolas advertencias acerca del elemento reaccionario que se abrigaba en el seno del gabinete. Ya se irá convenciendo nuestro colega de que tenemos buen olfato.

Pudiéramos referirle hasta los mas minuciosos detalles de la entrevista, y se convenceria de que, cuando oimos campanas, sabemos dónde tocan.

SS. MM. no llegaron á Villacastin hasta ayer á las tres y media de la madrugada, á causa de una leve indisposicion de la infanta doña Isabel. En el puerto de Guadarrama se presentaron á saludar á SS. MM. el gobernador civil y comandante general, y comisiones del ayuntamiento y clero de la provincia de Segovia. A media legua de Villacastin, en el puente de Almazar, aguardaban á la Reina las autoridades y diputaciones de la provincia de Avila, y por todo el camino se veian á los habitantes de los pueblos limítrofes. Al pasar por las inmediaciones de Lavazos y San Chidrian, SS. MM. les enviaron abundantes limosnas.

SS. MM. han oido misa en la parroquial de Villacastin. A las diez y media se pusieron en marcha para Olmedo. El presidente del Consejo y el ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes, han señalado las cuatro y media de la tarde de ayer para seguir su viaje á Olmedo, donde serán recibidos por los ministros, el Obispo de Avila y las autoridades y comisiones de la provincia de Valladolid.

Ha sido nombrado gobernador civil de Oviedo el Sr. Altuna.

¡Con qué desenfado se resuelve á negar *La Epoca* lo que hemos referido respecto á la visita amistosa hecha por varios magnates progresistas al general O'Donnell!

El hecho, sin embargo, está comprobado por nuestras noticias, y ademas por la confirmacion que ha recibido de las *Hojas*, que en materia de averiguar lo que pasa le da muchos puntos nuestro cofrade el órgano de Vicálvaro.

Esto en cuanto á la visita.

Pero el órgano no se detiene aquí. Asegura bajo su palabra que son completamente infundadas las noticias que en el mismo suelto dimos, diciendo

Que los progresistas una vez asegurado el plato, caminan á su negocio.

Que los magnates quieren algo mas que ser consejeros de Estado.

Que los periodistas piden la destitucion de los consejos provinciales.

Lea nuestro cofrade el artículo que, tomándolo de *Las Novedades*, publicamos en otro lugar, y se convencerá de lo infundado de sus negativas.

De los datos que publica *El Monte Pio Universal*, periódico de la sociedad de este nombre, y de los que aparecen en otros periódicos, resulta que dicha compañía continúa acrecentando rápidamente su capital y su crédito. Solo el mes anterior y lo que va de este ha obtenido 2.810 suscriciones, por valor de rs. vn. 21.199,825; y teniendo en cuenta sus ingresos de los siete meses y medio del año actual asciende á 9,442 imposiciones, importantes reales vellon 56.177,865. Resultando total de la compañía 12,715 suscritores; 73.893.285 de capital; depositado en el Banco, 22.920,600. Fiada la compañía en la bondad de sus actos, y en la fe que legítimamente inspira á sus asociados, ha acordado últimamente no seguir en la lamentable polémica á que habia sido provocada, en lo que nos parece ha procedido con la dignidad que reclaman su crédito y sus intereses.

En el vapor *Reine Mathilde*, procedente de Andalucía, llegó el 20 á Valencia Mr. Pierce, ex-presidente de los Estados-Unidos. Los buques mercantes anglo-americanos, surtos en el fondeadero, se empavesaron con este motivo. Mr. Bodge, embajador de aquella potencia en Madrid durante la administracion de Mr. Pierce, habia estado en Valencia algunos dias esperando á este personaje; pero en vista de que se retrasaba su llegada, el lunes regresó á la corte.

El 19 salió de Oviedo para Gijon con el fin de embarcarse para la Coruña el Sr. Obispo de Oviedo.

El 8 llegaron á los baños de Baden el conde de Montemolin, la princesa Carolina, su esposa, la princesa de Beira y los infantes D. Fernando y D. Sebastian. Han retrasado su viaje á causa de una indisposicion del infante D. Fernando. El conde de Montemolin ha tomado una casa de campo para él y su esposa, distinta de la ocupada por la princesa de Beira. Acompañan al conde va-

rios personajes carlistas entre los que se encuentran Elio y Moñino. En Baden se aseguraba que la familia de D. Cárlos, al decir de las *Hojas*, no trata sino de tomar tranquilamente los baños; pero la permanencia á su alrededor de muchos hombres importantes del partido carlista, dan todavia fuerza al rumor de que es posible que se ocupe en esta escursion veraniega de asuntos políticos.

Ya parece que se aprestan los candidatos para los distritos. El Sr. Moyano se presenta en Toro, y el Sr. Giron suena ya en la Puebla de Sanabria.

La Reina, antes de salir para su viaje, ha dado la cantidad de 20,000 rs. para socorro del hospicio de esta capital.

Se habla mucho de grandes remociones en el personal de Hacienda.

Este, este es el medio único de tener administracion. Todos los dias nuevos empleados.

Ya estamos satisfechos relativamente al viaje del Sr. Obispo de Oviedo á Santiago. *La Epoca* dice que el Ilustre Prelado habrá regresado á Asturias, hecha el 25 su ofrenda en Santiago, para el dia en que S. M. la Reina llegue á la capital de su diócesis.

Acabáramos de una vez. Esta esplicacion es la que pedíamos. Se nos ha dado; nada mas tenemos que desear.

La Iberia va tomando cada dia un color mas pronunciado de oposicion al gabinete O'Donnell.

Hoy leemos las siguientes consideraciones sobre el grave negocio de las elecciones:

"Algunas comunicaciones que hemos recibido de provincia, y el lenguaje no muy claro y esplícito de la prensa ministerial, nos hacen creer que las próximas elecciones no serán tan libres como se habia anunciado. *La Epoca* declara anoche que es *probable que el ministerio no renuncie por completo á la iniciativa moral que ejercen siempre los gobiernos*, lo cual, ó es una frase vacía de sentido, ó una amenaza. Es preciso no olvidar que todas las situaciones hipócritamente reaccionarias, han disculpado su influencia, ó mejor dicho, sus tropelías en las operaciones electorales, con palabras en un todo parecidas á las que emplea nuestro colega ministerial. ¿Qué entiende *La Epoca* por la *iniciativa moral* del gobierno? ¿Son las recomendaciones oficiales que tienen y han tenido siempre el carácter de mandatos? ¿Es la presentacion é imposicion de candidaturas? ¿Es el trabajo de zapa de los agentes y delegados del poder? ¿Es la reclamacion á los ayuntamientos de espedientes que duermen en las dependencias del Estado en las épocas normales, y que se despiertan y agitan en los momentos de lucha electoral? ¿Qué es esa iniciativa? ¿En qué consiste? Desearíamos que nuestro colega contestase á estas preguntas categóricamente, para saber á qué atenernos, y fundar de antemano nuestro juicio sobre la tolerancia, ó mas bien sobre la libertad que el ministerio ha ofrecido tan grave y solemnemente."

Veremos lo que contesta *La Epoca*, amante cual pocos de la verdad en el parlamentarismo.

¡Ja, ja, ja, ja!

¡Qué risa me da!

Se ha encargado de la direccion de *El Diario Español*, el Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, redactor de dicho periódico desde su fundacion.

Hemos oido decir que al general Ortega se le ha autorizado por el gobierno de S. M. para que pueda fijar su residencia en el punto de la Península que juzgue mas conveniente.

La Epoca designa á los Sres. Luzuriaga, marques de Pidal y Pacheco, para vicepresidentes de las secciones de Gracia y Justicia, Estado y Gobernacion, en el Consejo de Estado.

Leemos en *La Discusion*:

"Nos dicen de Sevilla: "En este momento, que son las once de la mañana, vengo »de San Pablo, donde debió tener lugar el »funeral por las víctimas sacrificadas en la »plaza de Armas. Este acto religioso, que »debió empezar á las nueve y media de la »mañana, ha sido prohibido por el gobernador, Sr. Jimenez Cuenca, y por una circular del Arzobispo, pasada á todas las »parroquias." Si esta noticia es cierta, no necesitamos mas para juzgar de las liberales tendencias del gabinete O'Donnell; no necesitamos mas para juzgar hasta qué punto ha decaido la dignidad de la Iglesia. ¡Un Arzobispo oponiéndose á que se celebren unos funerales por las desgraciadas víctimas de nuestras discordias políticas!

Se nos resiste creerlo. Deseamos que el señor Arzobispo de Sevilla califique de inexacta la noticia."

Las víctimas pertenecian tal vez al fracasado levantamiento socialista, ocurrido en Andalucía.

¡Dios las haya perdonado!

La situacion se va aclarando cada vez mas. El consejo provincial de Búrgos ha sido variado casi en su totalidad. Tres de los cuatro individuos que le componian, quedan reemplazados por igual número de *progresistas*.

En la noche del 17 se cantó la *Marsellesa* en el café Suizo de Búrgos, con gran edificacion de la numerosa concurrencia que paseaba á la misma hora delante de sus puertas. Todo quiere empezar.

¿Quieren saber nuestros lectores cómo agradecieron los nuevos consejeros de Búrgos su nombramiento á su patrono el señor Salaverria?

Oigan, pues:

"Parece que apenas instalada la nueva diputacion provincial de Búrgos, se puso á discusion si debia ó no felicitarse al Sr. Salaverria, y llegado el caso de votar, se acordó por mayoria *negativamente*."

Tenemos noticias comerciales de la Habana que alcanzan al 23 de junio. Durante la última quincena las operaciones habian ofrecido animacion, y cobrado favor los precios de las clases preferidas para la Península. Tambien se solicitaban las clases blancas para el imperio ruso. La abundancia de lluvias perjudicaba considerablemente los acarreos, y hasta el género se resentia de tan escesiva humedad. Se cotizaban: tipo holandés número 8,10, 7 1|4 á 7 3|8 rs. arroba; 11,12, 8 á 8 1|2; 13.14, 8 3|4 á 9; 15,16, 9 1|4 á 9 3|4; 17,20, 10 á 10 1|2. Blancos inferiores á fl, 10 3|4 á 13. Existencias de la plaza 280,000 cajas contra 350,000 en igual época del año anterior. Desde 1.° de enero se habian esportado: para España 89,355 cajas, y en globo 524,373 contra 446,250 en el mismo período de 1857. No se solicitaban con tanto empeño los moscabados; pero sus precios continuaban firmes de 6 1|2 á 8 1|2 rs. arroba entre aquella plaza y la de Matanzas.

No hay como ser poder para ver las cosas como son en sí. Es decir de diverso modo de cuando la gente está en la oposicion.

Ya recordarán nuestros lectores cómo opinaba *La Epoca*, á propósito de la estatua de Mendizabal.

Oigánle, pues, ahora.

Dice el órgano de Vicálvaro:

"Corrén algunas voces sobre que los progresistas puros intentan solicitar del gobierno autorizacion para colocar en la plaza del Progreso la estatua de Mendizabal. Esta cuestion, debatida ya en el alto cuerpo colegislador, no parece prudente, ni creemos que el gobierno la resuelva sin el concurso de las Córtes."

¿Y qué harán los progresistas?

¿Atenderán al consejo que les da el plenipotenciario?

¿Tendrán prudencia?

REVISTA RELIGIOSA.

Palma 19 de julio.—Con el plausible motivo de haber Nuestro Santísimo Padre Pio IX concedido rito doble, y hecho estensivo á toda la diócesis balear el rezo de nuestro ilustre compatricio el beato Raimundo Lulio; sabemos que debe cantarse mañana domingo en la iglesia de San Francisco de Asís un solemne *Te-Deum*, con asistencia de las autoridades, en accion de gracias al Todopoderoso. Al efecto, á las seis y media de la tarde saldrá de la santa iglesia catedral una solemne procesion, á la que asistirán el Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis con el clero parroquial de esta ciudad, cabildo eclesiástico é ilustre ayuntamiento. Concluida la religiosa ceremonia, regresará la comitiva á la santa iglesia.

Sabemos tambien que se han repartido unas esquelas con el objeto de que los balcones y ventanas de las calles del tránsito queden entoldadas durante este solemne acto, estando persuadidos de que esta invitacion será dignamente atendida, gracias á la religiosidad de estos vecinos y al entusiasmo que en todas ocasiones han demostrado por el culto y veneracion de su esclarecido hermano el doctor iluminado é insigne defensor de la mas hermosa de las prerogativas de la Madre de Dios, el beato Raimundo Lulio.

Nuestros habituales lectores verán con satisfaccion los pormenores de la visita hecha por el Arzobispo y Cardenal de Sevilla, Sr. Tarancon, á la cárcel de dicha ciudad.

Recibido al bajar del coche por el magistrado Sr. Martinez Lopez de Ayala y señor D. Cornelio Cipriano Sanchez, ambos de la junta inspectora de institutos penales, señor capellan del establecimiento y Sr. Escobedo, alcaide interino, y distinguido por la guardia con los honores debidos á un príncipe de la Iglesia, penetró, escitando la alegría en los rastrillos de aquellas prisiones, como un rayo de sol en la tenebrosidad de un calabozo. Victoreado con entusiasmo por los conmovidos presos, el Emmo. Sr. Tarancon subió á la escuela de adultos y párvulos, instituida en el piso de las saletas de primer órden, para insinstruccion de los menores encausados, y dirigida por un jóven de brillante educacion, enfermo, y digno de mejor suerte por sus disposiciones y sentimientos.

El Cardenal-Arzobispo se pasó largo rato entre los menores, y al retirarse aceptó unas máximas en verso, originales del jóven director de la escuela, elogiando sus tareas en pro de aquellos desventurados, animándole en su empresa.

De la capilla, donde hizo oracion, pasó el señor Cardenal-Arzobispo á la enfermería, dignándose visitar uno por uno á los dolientes, y espresándoles su caritativa solicitud. Al pasar junto á los calobozos un súbito silencio y una espresion dolorida testificaron la impresion melancolica del venerable anciano, que volvió suspirando la cabeza hácia ellos al llegar á la escalera que conduce al departamento de mujeres.

Allí esperaba á nuestro pastor la efusion jubilosa de un sexo mas espansivo y cariñoso. La escena se hizo cada vez mas sentimental, y la fisonomía reposada y benévola del Prelado traducia la emocion alegre del sacerdote que encuentra vivo el sentimiento religioso, allí, donde el vicio y el estravío ofrecen sus víctimas á la piedad de las almas verdaderamente cristianas.

S. M. la Reina y su augusto esposo, estuvieron el martes con los Príncipes, sus hijos, á rogar á la Vírgen de Atocha les concediese feliz viajé á Castilla, Asturias y Galicia.

Santander 19.—Ayer se celebró en Revilla la romería de Nuestra Señora del Cármen.

Desde las once de la noche del sábado se notaba ya en la poblacion el movimiento de la gente que se disponia á visitar el célebre santuario, y desde aquella hora hasta muy entrada la mañana del domingo, no cesaron de ir romeros por mar y tierra, unos á pie y descalzos, en cumplimiento de votos que habian hecho; otros á caballo, en carros de bueyes, en coches, diligencias; muchos en botes, lanchas y barquillas. Cada uno, en fin, aprovechó el medio de conduccion que encontró á mano.

La iglesia no se vió un momento libre de gente que iba á cumplir sus promesas y á depositar á los pies de la Vírgen las ofrendas de su devocion. Estas consistian en su mayor parte en velas de cera para alumbrar la imágen, y segun el número de ellas que habia depositado en el púlpito y debajo de él, bien puede calcularse que ascenderian á diez y seis ó veinte arrobas de peso.

En Nafria de Uciero, pueblo situado á unas tres léguas del Burgo de Osma, ha ocurrido un voraz incendio, que ha destruido 54 casas, salvándose de las llamas tan solo seis, con la iglesia.

La situacion á que han quedado reducidos los vecinos de este pueblo es por demas aflictiva, viéndose en un momento faltos de hogar, de sustento, y hasta de ropas con que cubrirse. Llamamos la atencion del gobierno de S. M., para que tenga presente que hay un fondo en los presupuestos del Erario destinado á *calamidades públicas*, y escitamos la caridad pública hácia tantos infelices como hoy gimen sobre las humeantes ruinas de los que fueron sus hogares.

Llama actualmente la atencion pública en Paris la aparicion de un folleto, que lleva por título *El Austria en los Principados*, en el cual se inicia el sistema de absorcion que el Austria ejerce con gran perseverancia respecto á los Principados, al paso que en Paris ajusta, con los consignatarios del tratado del 30 de marzo, un convenio, fundado en las cláusulas de dicho tratado, que estipulan en favor de aquel pais una administracion *independiente y racional*.

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Marsella* 21.—En el paquebot de Egipto han llegado el cónsul general de Francia en Alejandría, y Mlle. Eveillard, la desgraciada hija del cónsul asesinado.

»En Siria aumentan las turbulencias. El Bey Ismael ha sido herido mortalmente. Los árabes saqueadores que invadieron el Líbano fueron rechazados.

»Los imperiales han tenido que levantar el sitio de Nankin en abril.

»En Constantinopla las mezquitas están llenas de devotos que ruegan por el restablecimiento del Sultan.

»*Viena* 21.—Los términos moderados de la nota diplomática de Dinamarca han producido aquí buen efecto entre los diplomáticos y gobernantes, que consideran esta cuestion con menos acaloramiento que los periódicos.

»*Paris* 21.—Se anunciaba en Chile la abolicion del monopolio del tabaco.

«La eleccion de presidente en el Perú, cuyos candidatos eran Castilla y Elias, se presentaba borrascosa

»*Il Giglia*, periódico de Toscana, ha sido suprimido de órden del gobierno."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Lóndres* 22.—La Reina Victoria será acompañada en su viaje á Cherburgo por doscientos miembros de la Cámara de diputados.

»*Marsella* 20.—Acaba de arribar á esta ciudad la desgraciada hija del cónsul francés asesinado por el populacho de Jeddah. Las dolorosas circunstancias que la rodean le han proporcionado un tiernísimo recibimiento.

»*Paris* 22.—Nada importante en el interior.

»Las turbulencias de Siria se propagan y toman cada vez un carácter mas alarmante.

»*Lóndres* 20.—Los principales jefes de la India Nana-Sahib, Bahadoor, Khan, la Reina de Ihansi y la de Uda han hecho alianza ofensiva y defensiva, organizando gobiernos que funcionen con regularidad."

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA deshace algunos notables errores en que incurre *El Perú*, al meterse á hablar de los asuntos de Tierra Santa.

LA EPOCA se ocupa de la salida de SS. MM. para el principado de Asturias.

EL FENIX publica el artículo V sobre la *España y Malmesbury*.

EL LEON ESPAÑOL pregunta ¿por qué si el partido moderado ha muerto, tiemblan y se alarman los hombres del gobierno al saber que se retrae de los colegios electorales?

EL ESTADO prosigue dando muestras *entre risas y llantos* de un ministerialismo *por aficion*.

Idem del 23.

EL CLAMOR discurre ampliamente sobre el dilema de Emilio Girardin: *Libertad absoluta, ó autoridad absoluta, que le ha permitido hacerse el mantenedor de las situaciones mas opuestas.* Estas palabras subrayadas son tambien de *El Clamor.*

LA IBERIA se ocupa de la desdichada cuestion hispano-mejicana, cada dia mas abandonada por nuestros gobiernos, para honra y gloria de España.

EL PARLAMENTO predica la intervencion moral del gobierno en las elecciones.

EL OCCIDENTE dice, que si el general O'Donnell hace todo lo que dicen sus amigos, merecerá el apoyo de la gran mayoría del pais..... liberal.

LA ESPAÑA comparte amigablemente con *La Época*, despues de arojarle algunos ramilletes de flores, capaces por lo pasados, de aplastar la *dulzura de Vicálvaro.*

LA DISCUSION trata en su primer artículo de fondo de *la democracia y el trabajo.*

LA CRÓNICA contiende con *La Esperanza* acerca del desenvolvimiento é importancia de los partidos políticos, respecto al absolutista en España.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene el siguiente parte:

"El presidente del Consejo de ministros, al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

»Olmedo 23 de julio de 1858, á la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.

»SS. MM. y AA. acaban de llegar felizmente entre vítores y aclamaciones. El vecindario en masa, aumentado por multitud de gente de los pueblos inmediatos, se agolpa á las puertas del alojamiento real, ansioso de contemplar á los augustos viajeros."

Contiene ademas el diario oficial una real órden del ministerio de Fomento, dando las gracias al rector de la universidad de Santiago, por su ofrecimiento de pagar el depósito de un título de bachiller en cada una de las facultades á los jóvenes que merezcan el premio, y no admitiéndosele dicha oferta.

Ademas se publican por el ministerio de Gracia y Justicia, varias resoluciones relativas á juzgados y promotorías fiscales, entre otras de menos importancia, declarando cesante á D. Severo Montalvo, juez de primera instancia de las Vistillas de esta corte, nombrando en su lugar á don Victor Dulce, y declarando tambien cesante á D. Matías Diez Prado, juez del distrito de Serranos, de Valencia, nombrando para que le reemplace á D. Felipe Montalvan, oficial del ministerio de Gracia y Justicia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Continúan siendo tristísimas para la Inglaterra las noticias que se reciben de la India. Segun un parte telegráfico que publica el *Nord*, habia llegado á la vista de Gwalior un cuerpo de 15,000 insurgentes salido de Calpea. El ejército auxiliar del Scinda, enviado al encuentro de los rebeldes, habia sido batido, retirándose desordenadamente en direccion de Agra.

La ciudad de Gwalior habia sido tomada, pero no saqueada, esperimentando allí los ingleses pérdidas de consideracion. Los rebeldes, mandados por Fartia Topec, ocupaban con fuerzas numerosas aquella plaza, sobre la cual se dirigian diversas familias; pero los calores insufribles dificultaban las operaciones militares.

Entre tanto, los cipayos, que se mantenian fieles á los ingleses, han sido desarmados y despedidos, así como los oficiales indios, y los números de los regimientos indios borrados de los registros del ejército.

Véase, pues, si es tristísima la situacion del ejército inglés en la India, y si las publicaciones oficiales, por mas empeño que en ello pongan, podrán ocultarla ya por mas tiempo.

Por las últimas noticias de Oriente se sabe que el *Cyclope*, á cuyo bordo se habian refugiado los desgraciados cristianos que pudieron escapar de la matanza de Jeddah, ha celebrado las honras debidas á los mutilados cadáveres de los cónsules asesinados. En la mañana del 20 desembarcó la tripulacion con las precauciones convenientes, y atravesando la ciudad, los recogieron, para darles sepultura cristiana, de las casas consulares, que habian sido saqueadas por los feroces asesinos. Hecha esta piadosa operacion, y despues de rezar sobre las sepulturas las preces de la Iglesia, la tripulacion, mandada por el capitan del buque, hizo tres descargas de mosquetería, último honor que podian tributar á los mártires de tan execrable crímen. La opinion de que estos asesinatos no han sido mas que el aborto de una inmensa conspiracion, tramada con intento de degollar á un mismo tiempo á todos los cristianos residentes en aquel territorio, se corrobora cada vez mas, en presencia, sin duda, de los datos que se van recogiendo, pasada ya la catástrofe.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Cristina, vírgen, y San Francisco Solano, confesor.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-35 c.
Títulos diferidos, 28-15.
Amortizable de primera 17-40.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
París, á 8 dias, 5-19.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Con sentimiento he visto juzgar mi personalidad, como médico patrimonial del real sitio de San Fernando, en los comunicados insertos en su apreciable periódico del 4 y 13 de los corrientes, dándome en uno, tal vez lo que no merezco, y quitándome en otro lo que en justicia me corresponde. Con este motivo, y aunque con no poco sentimiento de mi parte, me hallo obligado á hacer que los hechos resplandezcan tal cual son á la luz de la verdad. Para ello se acudió por parte de la administracion patrimonial de dicho real sitio, tambien aludida, al señor alcalde constitucional del mismo, para que se sirviese librar certificacion de los hechos públicamente acaecidos, y que por desgracia son el funesto orígen de polémica tan desagradable. Pero dicha autoridad, fundándose (segun su opinion) en razones de derecho, ha negado el documento que hubiera patentizado la verdad á los ojos del público. Este incidente me hace tener la honra de dirigirme á V. para por su respetable conducto suplicar al público suspenda su juicio en la enojosa materia que me ocupa, interin los tribunales del reino me suministran una prueba fehaciente, que tendré el gusto de remitir á V. para su debida insercion, de la justicia que pueda asistir á su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—SANTIAGO CIFUENTES.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El domingo fueron recibidos por S. M. los señores D. José Martinez Sanchez y D. Antonio Comes, distinguidos fotógrafos, que tienen su establecimiento en la Puerta del Sol, y que á su costa hicieron últimamente un viaje á Valencia, habiendo sacado catorce vistas muy notables: una en el momento de salir el sol, á las cuatro y media de la mañana, y cuando la playa estaba llena de gente esperando la llegada de la Reina: otra del vapor *Liniers*, en el que iba la Reina sobre cubierta momentos antes del desembarco.

Tomaron una vista general de la escuadra y otras no menos notables, hasta el número de catorce, que ya hemos indicado.

Con todas ellas han formado un precioso album lujosamente encuadernado, que presentaron á S. M.

—**Parece que con la primera zarzuela que se haga** en Jovellanos la próxima temporada, harán su salida el primer tenor Sr. Azula, y el barítono señor Obregon. La zarzuela es del Sr. Camprodon, y se llama *Beltran el aventurero.*

—**Parece que se está organizando en esta corte una** sociedad con el objeto de tomar á su cargo la traida á Alicante de aguas potables y de riego, así como el establecimiento de una magnífica fábrica de harinas al vapor, montada como las mejores de Santander y el estranjero, con otra porcion de proyectos que serán altamente beneficiosos á aquel pais.

—**La** *Gaceta Militar* **propone al gobierno que envie** al campamento frances de Chalons comisiones militares de españoles, y á Cherburgo uno de nuestros mejores buques de guerra, con oficiales y guardias marinas, para que unos y otros puedan observar y aprender todas las innovaciones que precisamente se presentarán allí.

—**El lunes por la noche, á eso de las diez, pasaban** tres jóvenes por la calle de Cedaceros, cuando una de ellas dió un grito y cayó bañada en su propia sangre. Acababa de ser herida con un puñal en la garganta de mano de una de sus compañeras, quien echó á huir con toda rapidez.

—**Los exámenes de entrada en la escuela general** de ingenieros de montes se abrirán en el próximo setiembre.

—**La fonda de la Iberia, sita en la calle de San** Bernardo, núm. 12, de Gijon, ha pasado á la direccion de D. Bertrand Haristoy, fondista de S. M. el Rey. Este nuevo establecimiento se hallará completamente servido, tanto en habitaciones como en mesa general y particular. Su actual director ofrece á las personas que tengan á bien hospedarse en su casa hallarán el mas esmerado servicio.

—**Catástrofe.—Grande fue la ocurrida en Lóndres** el 12 de los corrientes.

En la esquina Norte de Charles-Street y Elisabet-Place, habia una fábrica de fuegos artificiales, cuya propietaria habitaba allí con su familia. Entre seis y siete de la tarde, habiéndose retirado ya de su trabajo diario los obreros, dos niños pequeños se hallaban jugando en distintas piezas bajas de la casa, y el uno de ellos gritó al otro se salvase porque unas luces rojas estaban allí ardiendo. Uno de los niños pudo subir los escalones que conducian al piso de la calle y escaparse ileso; el otro, antes de llegar á lo alto se vió envuelto en llamas de las que con trabajo se desembarazó, pero salió bastante quemado á la calle y con la ropa aun ardiendo.

A sus gritos y á su aspecto se pidió auxilio, y no tardaron en presentarse las dos primeras bombas inmediatas y multitud de gente ansiosa de dar socorro á la familia de la casa, cuando un horrendo estampido, acompañado de un tremendo sacudimiento y de gritos lastimosos, vino á aterrorizar al vecindario. Toda la techumbre habia saltado á inmensa altura en medio de un colosal ramillete de fuego, cohetes, estrellas incendiadas y otros artificios pirotécnicos.

Por el suelo yacian mas de cien personas, carruajes y caballos y trozos de casas, oyéndose gemidos y ayes lastimeros, y envueltos todos, casas y personas, en humo, polvo y ruinas. Apenas se empezaba á darse maña para levantar los heridos y restablecer allí algun órden, cuando una manga de cohetes salió ardiente de la incendiada y ruinosa casa y entró con violenta furia por las ventanas y aberturas de la de enfrente, que precisamente era otra fábrica de mistos y fuegos artificiales. Una segunda esplosion, mas fuerte en su estampido que la primera, lanzó al aire los pisos altos de esta otra fábrica, y cubrió el espacio de miles de piezas de artificio y ruinas, aunque afortunadamente no lastimó tanta gente como la anterior, y despues de descargas parciales y repetidas, se declaró el fuego, no solo en ambas fábricas, sino en algunas casas inmediatas.

Poco fue, por dicha, en el primer momento el número de muertos, si bien se teme sucumban muchas de las personas estropeadas por las esplosiones, pero los heridos se dice pasaron de 100.

—**Han llegado á Melilla 250 confinados proce**dentes del presidio de Ceuta, que, con los 400 que ya se hallaban en dicha plaza, son 600 los destinados á los trabajos de fortificacion y demas obras empezadas.

—**Ayer y hoy han llegado á Madrid con atraso los** correos de Galicia y Asturias, quizá por el demasiado servicio que hacen actualmente los tiros de postas en esa carrera, con motivo del viaje de las reales personas.

—**Segun el** *Diario*, **se hallan vacantes en la facultad** de medicina de esta Universidad dos plazas de alumnos internos, que han de proveerse en virtud de oposicion, conforme á lo prescrito en el reglamento interior de la misma. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, hasta el 15 de setiembre próximo, en la secretaría general de esta escuela.

—**Anteayer se encontró en el estanque grande del** Retiro el cadáver de un hombre cuyo traje indicaba pertenecer á la clase menesterosa. Ignoramos los pormenores de esta desgracia.

—**Vacantes. Lo están la plaza de médico de Gato**va, Castellon de la Plana; su dotacion, 12 rs. diarios y casa. Solicitudes hasta fin del corriente mes.

La de médico de Pariza y 18 agregados, Búrgos; su dotacion, 240 fanegas de trigo. Solicitudes hasta el 30 de agosto.

La de médico de Pozo Alcon, Jaen; su dotacion, 1,100 rs. por asistir á los pobres, y ademas las igualas. Solicitudes hasta 31 del corriente.

La de médico de Altura, Castellon de la Plana; su dotacion, 2,000 rs. por asistir á los pobres, y ademas las igualas con los vecinos. Solicitudes hasta fin de mes.

La de cirujano de Fuentecantos y ocho anejos, Soria; su dotacion, 230 fanegas de trigo, y ademas 400 rs. en dinero. Solicitudes hasta 5 de agosto.

La de cirujano de Plan y dos anejos, Huesca; su dotacion, 20 cahíces de centeno, 1,200 rs. en dinero, casa y una carga de leña. Solicitudes por lo que resta de mes.

La de cirujano de El Grado, Huesca; su dotacion una fanega de trigo y 2 rs. por cada casa. Solicitudes hasta el 15 de agosto.

La de boticario de Pertusa y dos agregados, Huesca; su dotacion, 6,400 rs. Solicitudes hasta el 15 de agosto.

La de farmacéutico de Monasterio, Badajoz; su dotacion, 1,100 rs., y ademas las igualas, que ascenderán á 300 fanegas de trigo. Solicitudes hasta el 25 del corriente.

La de farmacéutico de Pezuela de las Torres, Valladolid; su dotacion, 1,100 rs. Solicitudes hasta fin de mes, á D. Raimundo Fernandez.

—**El Rey D. Felipe III llegó á visitar á Valladolid** en 19 de julio de 1600. El Sr. D. Fernando VII en 21 del mismo mes en el año de 1829, y doña Isabel II se la esperaba para el 23 de dicho mes en el año corriente.

—**Acaba de mandarse que los individuos de los tri**bunales de comercio usen en los actos oficiales de un collar y medalla de plata, y sus presidentes ademas baston con borla.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 61 á 76 rs. fanega. La cebada de 27 á 30. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-30.
Idem 4 ½ por 100, 95-70.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 ¾.

CORRESPONDENCIA.

A D. G. A.—*Villafuerte.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.
D. U. M.—*Ciudad-Real.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.
D. P. S.—*Calaceite.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.
D. M. A.—*Agost.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.
D. J. G.—*Almodovar del Campo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. Ch.—*Los Hinojosos.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.
D. M. S.—*Trago.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.
D. N. N. y P.—*Llagostera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. M. R.—*Pedro Bernardo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. M. L.—*Albuñol.*—Recibidos los 11 rs.: pagado hasta 15 de julio.
D. E. M. y P.—*Valoria la Buena.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. J. M. G.—*Jerez de la Frontera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. S. H.—*Castañar de Ibor.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. S. C.—*Granada.*—Recibidos los 4 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. R. F.—*Ferreira de Pallares.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.
D. F. A.—*Fuentecen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. U. L.—Para D. A. R.—*Castril de la Peña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.
D. J. E.—*Seo de Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. C. S.—Para D. J. C. y D. A. M.—*Boltaña.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de octubre.
D. F. B.—*Seo de Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. S. L. de G.—*Mérida.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.
D. J. M. A.—*Mairena de Alcor.*—Recibidos los 22 rs.: pagados hasta fin de octubre.
D. D. J. L.—*Valdegvellano de Tera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.
D. M. F. de T.—*Villaconejos.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.
D. F. L.—*Caspe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.
D. J. S. P.—*Elche.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.
D. A. C. y D. J. G.—*Puebla Tornesa.*—Recibidos los 44 reales: pagados hasta 15 de octubre.
D. F. B.—*Riveras.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 988. Madrid sábado 24 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 1 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cua   incipal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 5 ; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

MAS SOBRE LA SITUACION.

Detenida en su febril animacion la violenta marcha que en los primeros dias de existencia imprimió á todos los ramos la nueva administracion del Estado, tiempo es ya de juzgar su porvenir por la significacion de los actos que impasibles venimos contemplando hace cerca de un mes.

Sorprendido el pais con la reaparicion en el poder del general O'Donnell, á quien todos suponian á una distancia respetable de las probabilidades de alcanzarlo, suspendió su juicio con prudencia, para observar el derrotero que en tal altura seguiria el personaje inesperado.

Las circunstancias y los antecedentes de S. E. hacian lógica esta reserva. Todas las fracciones y banderías en que se halla dividida, la opinion política de este pais, *tienen derecho para decir, es de mi comunion;* y todas, por tanto, esperaban verle obrar arregladamente al programa político que constituye el credo de cada cual de ellas.

Recordaban los monárquicos al *antiguo oficial de la Guardia.*

Los moderados conservadores, al *hombre* de Pamplona.

Los disidentes, al *jefe* de los *comités* y de *Vicálvaro.*

Los progresistas, al *inspirado autor de Manzanares.*

Y hasta los demócratas veian en él al *impasible colega* del *filósofo bíblico* y de la *lengua de oro.*

Todos, pues, esperaban con derecho, todos suponian eficaces los cimientos de sus ilusiones, y estas arrancaban para todos de un mismo supuesto: *la esperiencia le habrá enseñado.*

Poco se hizo esperar, y sus primeros actos enseñaron á cada cual el puesto en que debia situarse respecto á su *antiguo correligionario,* y el prisma desde que debia ver los actos de su administracion.

En efecto: el general O'Donnell, que ha aspirado á elevar á *conveniente* la inconsecuencia política, el *hombre de todos y de ninguno,* el *egoista ateo,* inauguró su período de fulgor con lo que un estimable colega calificó *de gacetodas.*

Débil como hombre vulgar, dedicó sus primeros momentos de poder á satisfacer pequeñas venganzas, y cada una de las primeras víctimas que el periódico oficial nos ofrecia en contemplacion, tenia su pequeña historia, en la que jugaba el nombre de S. E.

Este no habia dimitido el dia despues del baile de palacio.

Aquel habia propuesto recompensas para los que, fieles á sus banderas, picaron la retirada de su espedicion abortada, pero fructífera, de 1854.

Estotro era amigo personal de su antagonista, y á este tenor, todas y cada una de las destituciones, eran justificadas en el terreno de las afecciones personales del nuevo piloto del Estado.

Escusado es decir que ni la falta de merecimientos ocasionaba la caida del depuesto, ni la sobra de ellos abria la puerta del porvenir y del presupuesto á sus sucesores.

Esclusivamente *personal* la política de los primeros dias, fue igual para destituir, como para reemplazar.

Tú, que me acompañaste en mi honrosa espedicion, *ven.*

Tú, que me encontraste digno de elogio, y fuiste el *clarín* de mis fazañas, *toma.*

Vosotros, que, *juzgados mal* por los que me sucedieron, recibisteis en premio de vuestra adhesion la credencial para disponer del tiempo á vuestro antojo, *volved.*

Y *recibid este recuerdo,* amigos queridos, para quienes   mo para mí, se oscureció en un momento dado la estrella de la fortuna.

Tal manera de cimentar la direccion política y administrativa de un Estado, no necesita comentarios.

Ella por sí sola se juzga.

Una diferencia sola se presenta para comprender, cómo en un solo dia ha podido llevarse á cabo trastorno tan completo.

O solo el capricho y la pasion ha sido la norma de estos hechos,

O son el resultado de una combinacion preparada para que diese tal fruto.

Cualquiera de estos estremos revelan el patriotismo de sus autores.

Sus consecuencias no son de las que ponen en tortura el cerebro para deducirlas.

Al movimiento personal, casi absoluto, de los funcionarios, centros de la actividad y regularizacion de los ramos diversos, ha debido seguirse la paralizacion y el trastorno en todos ellos.

El entusiasmo con que cada uno de los hoy cesantes pudiera dedicarse en su respectivo departamento á obtener resultados ventajosos, ha sido reemplazado con la inaccion propia de la falta de antecedentes de su sucesor.

Esto en lo relativo á los ramos que abrazan la administracion económica del interior; que en cuanto á la representacion nacional en los Estados estranjeros, las consecuencias son de una trascendencia inconmensurable.

Dejemos aparte la opinion, que á los soberanos de nuestras amigas potencias le merezca un pais, que continuamente les tiene ocupados en recepciones de representantes y despedidas de los que *apenas han sacudido el polvo de sus viajes;*

Hagamos abstraccion de los dispendios que ocasionan los viáticos indispensables al nuevo y al relevado ministro;

Y concretémonos solo al perjuicio de no poder seguir paso á paso, y por una inteligencia de antecedentes, el movimiento continuo que la política internacional imprime diariamente, á los graves sucesos que Europa presiente.

Mientras el mas pequeño Estado, con una representacion invariable, camina en pos de cada una de esas circunstancias, España, sin intervencion por la falta de dignidad á que ha sido reducida, ni aun está al corriente de noticias interesantes, y de las que en mas de una ocasion le reporta el mayor interes.

Mas de un mes hace que ha sido villanamente ultrajada por un gabinete estranjero, y la misma fecha hace que calla y sufre.

Hablará y pedirá razones; pero el efecto moral de su silencio no le ha sido á estas horas conveniente.

Los tratos en que con otras potencias se encuentra, interrumpidos están, y al reanudarse, ¿sabemos como lo serán?

Tal manera de proceder, solo da por resultado el desprestigio, y que cada dia mas y mas se arraigue la conviccion de que la degradacion de este pais raya en lo fabuloso.

Banquete de *famélicos huéspedes* el presupuesto nacional, cada vez que se renueva el turno es necesario cubrir los manteles de manjares costosísimos, que si hasta ahora, con trabajos, han podido presentarse, no es dudoso suponer llegue, y pronto, el momento de no poderlo surtir.

Cuestion de familias la política española, es fácil *reproducir en fotografía, el pais,* en cuyo nombre se hacen tan radicales trastornos.

Estudiando, no el bienestar general, sino la posesion continua del resultado de un trabajo sordo y minador, hase inventado por el nuevo órden de cosas la palabra *union,* que no es mas que otra, añadida á las viciadas de que está lleno el diccionario de los liberales.

Formemos un gran partido, ha dicho, y al confeccionarlo no miremos los antecedentes; atendamos solo á la sinceridad de su adhesion.

Escusado es repetir lo que hemos dicho en uno de los primeros párrafos: las manifestaciones de lealtad se han recibido *tete á tete,* y los neófitos todos son amigos personales, en gracia de cuya cualidad se les ha dispensado el reniego.

Exóticas plantas las que componen el vergel en que hoy se deleita España, la mayor parte de ellas caerán ante la influencia de condiciones que no les son naturales, y solo sobrevivirán aquellas que por su *voluble condicion* se plieguen á las impresiones del desconocido clima.

¿Quiénes serán? No lo sabemos, si las primordiales de la coleccion, ó las que vayan surtiendo de nuevo. Solo Dios lo sabe.

De cualquier modo, las indígenas morirán, porque entre ellas y el sol de la justicia á que estaban acostumbradas, se ha interpuesto un astro que, *aunque fugaz,* ha eclipsado sus rayos á los que únicamente vivian.

Entre tanto, y mientras sea posible conservar la graduacion de las estufas, las exóticas crecerán. Solo resta saber si el barómetro regulará el calórico para que den fruto.—S. C. de J.

J. CANGA ARGUELLES.

Acerca de la dimision que el Sr. Bertran de Lis ha presentado á S. M. del cargo de Consejero de Estado, dice *La Epoca:*

"*La España* nos dice hoy que el Sr. Bertran de Lis ha mandado al gobierno una renuncia razonada del cargo de Consejero de Estado, y despues añade:

"No era de esperar otra cosa de quien, »como el Sr. Bertran de Lis, ha mostrado »una consecuencia sobremanera honrosa, »con la línea política que creyó conveniente »adoptar siendo ministro de la Corona en »1852."

"*La Epoca,* que aprecia el carácter del Sr. Bertran de Lis, respeta su conducta, y no recordará siquiera las diferencias radicales entre la política del Sr. Bertran de Lis en 1845, y la que apoyó con talento en la prensa y la tribuna en 1846. Sabemos ademas que la renuncia del Sr. Bertran de Lis no revela hostilidad alguna al gobierno de S. M."

El Leon Español la anuncia en los términos siguientes:

"El Sr. Bertran de Lis ha dirigido al presidente del Consejo una renuncia razonada del cargo de Consejero de Estado. No estrañará á nadie esta conducta delicada de un hombre público tan consecuente con su manera de juzgar la política, como lo es el ex-ministro de la Corona que no ha querido mostrar su aquiescencia á la marcha difícil y *peligrosa* del gabinete O'Donnell."

J. CANGA ARGUELLES.

DEVOLUCION AL CLERO CATOLICO DE SUS PROPIEDADES POR EL GOBIERNO REPUBLICANO DE LA UNION.

Apenas ha ocupado el poder el gabinete presidido por el general O'Donnell, y ha empezado á dar con sus primeros actos un colorido mas liberal á la actual situacion, cuando hemos visto á los periódicos que pasan por órganos suyos, algunos de los cuales son desamortizadores furibundos, hacer indicaciones, mas ó menos esplícitas, sobre la importante cuestion de la venta del resto de los bienes que se han dejado á la Iglesia.

No tratamos, al consignar este hecho, que vemos muy natural en las ideas que predominan en la esfera gubernamental, de detener á nuestros ministeriales cofrades en la nueva senda que se proponen recorrer para convencer al pais de la necesidad y conveniencia de la venta de los pocos bienes, cuya posicion garantiza á la Iglesia un contrato sagrado. Esto argüiria en nosotros la cándida creencia, que no abrigamos, de que nuestros adversarios se hallaban dispuestos á convencerse de buena fe de lo improcedente, de lo arbitrario, de lo injusto de sus doctrinas y proceder en una materia por nosotros, y por economistas tan ilustrados como imparciales, victoriosamente combatida.

Hoy solo vamos á ofrecer á nuestros adversarios políticos, á los órganos de todos los matices del gran partido liberal, todos ellos fervientes encomiadores de la desamortizacion, en mayor ó menor escala, la leccion de moralidad y de justicia que les da un gobierno democrático; el gobierno de los Estados-Unidos.

Vean nuestros lectores cómo da cuenta del hecho el *New-York-Herald:*

"La Iglesia católica es la que con mas fuerza reclama las tierras que le corresponden en California, en virtud de concesiones hechas por el gobierno mejicano. La Iglesia ha tenido que seguir la misma marcha por lo que respecta á los terrenos de las misiones, que los demas peticionarios que deseaban obtener un título de propiedad en virtud de la nueva ley. La comision que entiende en estas demandas ha confirmado la reclamacion, y hoy, la mayor parte de ellas, han sido aprobadas por los tribunales superiores. He aquí la lista de las propiedades que ha recuperado con este motivo el Arzobispo Alemany en beneficio de la Iglesia católica de California. Los Estados-Unidos han librado un título de propiedad válido y perfecto por los bienes que siguen:

»El Canadá de los Pinos, que contiene nueve leguas de terreno, en el condado de Bárbara; la quinta de Laguna, con una legua de terreno cuadrada; la iglesia y los edificios contiguos de la mision de San Diego, el terreno inmediato, y el jardin de la mision.

»La iglesia y los edificios adyacentes de la mision de San Luis Rey, con los jardines y dependencias.

»La iglesia y los edificios de la mision de San Juan Capistrano, sus terrenos y dependencias, y dos jardines cercados.

»Las iglesias, los edificios y los jardines de las misiones de San Gabriel, San Fernando, San Buenaventura, Santa Bárbara, Santa Ines, San Luis, Obispo, la Purísima Concepcion y San Miguel; las misiones de San Antonio, de la *Soledad* del Carmelo y de San Juan Bautista; y en fin, la iglesia y los edificios de Santa Cruz."

Al hacerse cargo el *Univers* del digno proceder del gobierno de Washington, superior á la injusta desconfianza del fanatismo liberal, hace la curiosa observacion de que los jesuitas, lanzados del Piamonte, hace algunos años que se hallan refugiados en California, en donde han encontrado, no solo la libertad y la paz, sino que gozan de un asilo seguro en los antiguos conventos que el gobierno protestante acaba de devolver á la Iglesia.

Los liberales piamonteses, como los liberales españoles, nada dirán probablemente ante este hecho, que deberia hacer subir el rubor á sus mejillas, porque no deja de ser notable que, mientras tantos alardes de equidad y justicia hacen todos los dias, hayan de recibir lecciones de probidad y rectitud de un gobierno democrático.

No se crea, sin embargo, que este rasgo honroso se deba á la legislacion que rige en el sistema político de la Union. El movimiento de los *Know-nothings* ha introducido para legislar el Estado á un gran número de fanáticos, enemigos del catolicismo, bajo cuyo influjo se votaron leyes atentatorias á la trasmision de la propiedad eclesiástica, para despojar de su administracion á los Obispos, confiándola á una corporacion seglar, sistema presbiteriano, contra el cual protestó el episcopado de los Estados-Unidos, y que deja sin seguridad los bienes de la Iglesia en cierto número de diócesis.

La esfera de accion en que se mueve el gobierno federal es del todo diferente de la que sirve de pauta á los gobiernos de cada Estado particular. El presidente de Washington nada tiene que ver con la administracion interior de los Estados; pero tiene el cuidado de la *tierras públicas* ó federales diseminadas en ellos. Procede á su venta, y entrega á los nuevos propietarios, títulos de propiedad en regla, y las tierras así cedidas dejan de ser federales, para ser sometidas á la legislacion de los Estados particulares.

Hé aquí por qué ha recibido el presidente en diversas épocas reclamaciones de los Obispos de Tejas, de la Luisiana, de la Florida y de la California, pidiendo que la Iglesia volviese á entrar en posesion de los templos, conventos y territorios que constituian en siglos anteriores las antiguas misiones de los franciscanos y de los dominicos. Estas peticiones no fueron siempre acogidas favorablemente; pero con mucha frecuencia tambien el gobierno de Washington se ha mostrado equitativo, restituyendo noblemente á los católicos los bienes que los Reyes de España concedieron á las órdenes religiosas, para ayudarlas á civilizar á los indios de la América.

Deber nuestro es, á fuer de católicos, mostrar nuestra gratitud por este acto de equidad y de justicia, por mas que sea debido á un gobierno cuyo sistema combatimos franca y esforzadamente en nuestro diario. Pero cuando estos eternos principios se ven hollados y escarnecidos en nuestro pais por hombres que blasonan de amantes de la legalidad y de profundamente religiosos, creemos muy del caso ofrecerles un noble ejemplo que imitar, mayormente cuando lo ofrece el gobierno de una nacion que no puede llamarse, como la España, católica por escelencia.

J. TORÁ DE ABELLAN.

VIAJE DE S. M.

En el parte oficial leerán nuestros suscritores la llegada de SS. MM. á Olmedo, que se verificó á la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada de ayer.

En la tarde del mismo dia llegaron el presidente del Consejo y señor ministro de Estado, quienes preceden á SS. MM., que eran esperadas por momentos.

Nuestros lectores verán con interes los siguientes detalles:

"El paso del Guadarrama, anteanoche fue pintoresco. Todo el monte estaba alumbrado con fogatas, y la noche estaba muy fria.

»A las doce y media de la noche llegó la regia comitiva á la venta de San Rafael. Ya esperaban reunidos en aquel punto, desde las seis de la tarde, el gobernador de la provincia de Segovia y los alcaldes de todos los pueblos comarcanos. Tenian de antemano preparados un gran número de hachones, que fueron encendidos inmediatamente que se divisaron los primeros coches, propagándose, como aquella iluminacion repentina, la alegria por la multitud, agolpada á ambos lados del camino. Al reflejo de los hachones se veia la animada espresion de todos los semblantes inquietos, buscando el modo mejor de poder ver á S. M.

»Apenas llegó el coche que conducia á SS. MM., rompió el silencio un viva.

»En el mismo leon que corona el Guadarrama, se despidió de la Reyna el marques de Vega Armijo, gobernador de Madrid, á quien S. M. la Reina dió 4.000 rs. para los cuatro pequeños pueblos de la provincia de Madrid que atravesó S. M. El capitan general, Sr. Mackrohon, siguió hasta el confin del distrito militar, á donde acudió desde Valladolid el general Urbina.

»A media legua de Villacastin, en el puente de Almazar, aguardaban á la Reina las autoridades y diputaciones de la provincia de Avila, y por todo el camino se veia á los habitantes de los pueblos limitrofes que acudian a ver á sus Reyes.

»A las tres y media de la madrugada del jueves llegaron SS. MM. á Villacastin, y durante toda la noche hubo hogueras encendidas alrededor del pueblo. Diferentes músicas sonaban en todas direcciones."

El presidente del Consejo de ministros, al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

Valladolid 23 de julio de 1858, á las siete y treinta minutos de la tarde.

SS. MM. y AA. acaban de llegar á esta capital, donde parece reunida toda Castilla para solemnizar su entrada. En este momento se dirigen á la catedral, pasando bajo magnificos arcos de triunfo, y al traves de una multitud numerosa que se agolpa al tránsito, ansiosa de contemplar á sus Reyes.

Nunca se ha manifestado el sentimiento público mas unánime. No se oye sino un grito general de *Viva la Reina*. S. M. se muestra conmovida y entusiasmada de su pueblo.

Dicen *Las Novedades*:

"*Descubrimiento*. Quisiéramos que *La Regeneracion* publicara el medio de que se vale su Director, el Sr. Canga, para escribir el martes desde Santander artículos analizando y contestando los publicados en dicho dia en periódicos de Madrid. Indudablemente el Sr. Canga debe poseer ese don de la *doble vista*, que suponen algunos en los magnetizados, para poder leer desde Santander lo que se escribe en Madrid, pues de otra manera no se comprende que diga muy formalmente, estando en aquel punto, y tratándose de un diario publicado en este:

»Ayer dice uno de nuestros colegas:

»Como se ve, los *catoliquistas* deben contar con la gracia de hacer milagros: solo por uno de estos se puede escribir en la corte encontrándose en Santander, pues nosotros no podemos figurarnos que se ponga la firma del Sr. Canga al pie de artículos que no haya escrito.»

¡AHI VERA V.!

Nos escriben de Oviedo con fecha 19 de julio:

"Ya que tan solícito me mostré participándole la alarma ocurrida en esta con el parte telegráfico espedido por el ministerio de Marina, anunciando al Excmo. señor Obispo la llegada á Gijon del vapor *Santa Teresa* para conducirle á la Coruña; ya que tan poco miramiento se guardó al venerable Pastor, objeto de nuestro mayor respeto, adelantándose á darle órdenes, como podrian comunicarse á un capitan, justo es que hoy me apresure á hacerle á V. partícipe de la satisfaccion que esperimentamos.

»A las seis de esta mañana salió para Gijon S. E, acompañado de los señores marques de Campo Sagrado, fiscal de S. M., y del simpático Sr. Moreno, magistrado de esta Audiencia. Como si quisieran compensarle del disgusto que habrá recibido en el dia aquel, le ha dado hoy el pueblo de Gijon una prueba mas de lo mucho que aprecia y venera al virtuoso Prelado. Seria la una de la tarde cuando se embarcó, habiéndole acompañado hasta el buque el ayuntamiento, el clero y todo el pueblo. Era un espectáculo imponente ver á los marineros sobre cubierta arrodillados recibiendo la bendicion episcopal. Los buques anclados en el puerto izaron todos la bandera nacional, y prestaron sus botes para el clero, que acompañó á su jefe hasta el vapor, mientras que una música militar tocaba un armonioso paso doble, compuesto por el Sr. Vigil para este objeto.

Quiera Dios proteger su interesante vida, y haga que, cumplida su comision, vuelva, sin pérdida de momento, al seno de sus amados diocesanos.

»No tenemos aun gobernador. El señor marques de Campo Sagrado ya sabe V. que no aceptó. Se habla para este cargo del señor Lobo Castañon, diputado provincial y de otros. No deja de ser raro que en la segunda quincena de julio, cuando se estan renovando los cimientos del sistema, no haya en esta provincia un *arquitecto* director de la *gran obra*. ¿Se habrán concluido los pretendientes, y no tendrá el Sr. Posada Herrera de quién echar mano?—*El corresponsal*, C. FERNANDEZ."

El candidato del Sr. Mon para el gobierno político de Oviedo, en reemplazo del señor marques de Camposagrado, lo era el Sr. Rubio, segun nos ha informado persona enterada.

Parece que el nombrado ha sido el señor Altuna.

El primero, según nuestras noticias, fue propuesto en el Consejo de ministros por el Sr. Posada Herrera.

Pero nos han asegurado que el señor conde de Lucena dijo:

"No, no; ese no: que vaya Altuna.

»¿No tiene bastante el Sr. Mon con la embajada de Paris, y con que yo haya olvidado la conducta del Sr. Pidal conmigo en el Senado?

»Ponga V. el decreto para el Sr. Altuna."

Esta noticia la tenemos de muy buena tinta.

La Epoca, en sus relaciones con el señor Mon, apoyaba al Sr. Rubio.

No somos nosotros, carisimo colega, órgano de los famosos cuñados, á quien importa leer lo que *La Iberia* ha escrito dirigiendo cargos severísimos á las administraciones moderadas.

Lea *El Diario Español* todo el artículo, y le ha de saber, como suele decirse, á cuerno quemado.

Con los neos no va nada.

Que los gobernadores de Valencia, Albacete y Alicante, hicieron cuanto estuvo en su posibilidad para recibir dignamente á SS. MM., es un hecho.

¿Y no es otro que á los ocho dias estaban en la calle?

LA REGENERACION narra, cuenta y esplica lo que pasa.

Sepa que en lo que va de mes hemos recogido mucho..... mucho en favor de nuestras ideas.

La *Gaceta* es para la causa de los neos un libro de oro.

De Toledo nos anuncian la destitucion de aquel consejo provincial y el nombramiento de otro, progresista en su mayor parte.

Dice *El Leon Español*:

"Para que se vea el color que va tomando la situacion, no hay mas que considerar lo que pasará en Madrid, segun dice la misma *Epoca*, con motivo de esas elecciones. Aquí, donde eligieron diputados para las Cortes actuales los señores D. Francisco Martinez de la Rosa, duque de Alba, D. José Gonzalez Serrano, conde de Goyeneche, don José María Nocedal y conde de Belascoain, parece que obtendrán el triunfo para las Córtes futuras, los señores D. Vicente Rodriguez, D. Patricio de la Escosura, D. Práxedes Sagasta, D. Pedro Calvo Asensio, don Luis Portilla y D. Salustiano Olózaga.

»Si este color toma la situacion en Madrid, ¿qué sucederá en las provincias?"

¿Querrá decirnos *La Epoca*, tan aventajada en eso de adivinar lo que ha de acontecer, ¿qué le pasará al ministerio O'Donnell, una vez sentados estos señores en los escaños del Congreso?

Otra preguntita.

¿Qué podrá tambien pasarles á todas estas notabilidades, si volvieran á las andadas?

No olvidarse. Entre la victoria que obtuvieron los unos, y la derrota que sufrieron los otros, allá en 1856, no habia por medio mas que un real decreto.

De algunos dias á esta parte advertimos cierta agradable confusion en las noticias de las *Hojas*, que viene sin duda alguna á amenizar mas y mas su ya entretenida lectura.

Anteanoche, por ejemplo, nos daban las *Hojas* al señor ministro de la Guerra en Alicante el 21, precisamente el mismo dia que salia de Madrid acompañando á SS. MM., camino de Villacastin. Anoche nos presentan al apreciable anticuario D. Basilio Sebastian Castellanos, como *discador*... Vaya, no puede negarse que la publicacion autógrafa se va haciendo un diario muy chusco y divertido.

Ya que de las *Hojas* nos ocupamos, ¿tendrá la bondad de decirnos esta publicacion, cuándo sabremos algo bueno de la nota que, segun nos anunció, se iba á pasar á la Inglaterra pidiendo una justa reparacion á los agravios que se nos han inferido en el Parlamento de aquel pais?

Ayer paseaban del brazo por el salon del Prado, los embajadores de España en Paris y Turin. Las gentes se preguntaban: ¿estos señores, por qué no marcharán á sus destinos?

Leemos en *La Epoca*:

"De Barcelona nos comunican la noticia, dada tambien por los periódicos de aquella ciudad, de haberse vestido públicamente de milicianos algunos individuos de la estinguida Milicia, y acompañado así al cementerio una comitiva fúnebre de una honrada persona que habia pertenecido á aquella institucion.

»Como suponemos que las personas á que se alude no serán las últimas ni las únicas que tal hagan, merced á los aires que corren, nos limitamos á repetir con los que al son de la bandurria cantaban en los antiguos corrales: "Ya saldrán, ya saldrán, que »vistiendose están."

»¿Y despues, añade *La Epoca*, dirán los diarios democráticos que esta situacion no es bastante *liberal*!"

Habiendo aparecido el bubon en la regencia de Trípoli, se ha dado órden para que en todos nuestros puertos del Mediterráneo se haga guardar una cuarentena de quince dias á los buques procedentes de la costa de Africa.

Ayer se ha fallado definitivamente la causa que sobre calumnia é injuria seguia el Sr. Esteban Colantes contra el editor de *La Epoca*, habiéndose pronunciado real auto en virtud del cual se imponen á este, como reo de calumnia, 17 meses de prision correccional, multa, y las costas y gastos del juicio.

Otro de nuestros apreciados suscritores de los Pirineos Orientales nos dirige una composicion, como desahogo de su patriotismo.

Sentimos no poderla insetar íntegra.

Lo hacemos solo de las siguientes octavas:

"Cuando unidos el alma os dictaba
Amor puro á la patria y al Rey,
Erais fuertes, terribles y ricos
Y dictábais al mundo la ley.
Vuestros bravos guerreros entonces
Precisaron al rápido sol
A que nunca sus rayos quitase
De las tierras del reino español.

Mas despues que el infame egoismo
De discordias la llama incendió,
En horrores mudose la escena,
Vuestra fama y renombre menguó.
Las naciones que siempre temblaron
A la fama de vuestro valor,
Hoy la insultan, mofan y burlan
Con dicterios, con mengua y baldon."

La Epoca contesta á *La Iberia*, esplicándola lo que entiende por influencia moral del gobierno en las elecciones:

"Seremos muy esplícitos con *La Iberia*, que, al entresacar de un artículo consagrado á condenar los abusos de los gobiernos en materias electorales las frases en que decíamos que no creemos posible que ni el ministerio actual ni gobierno alguno, digno de este nombre, renuncie por completo á la iniciativa y á la influencia moral que debe tener en la política, y por lo tanto en las elecciones, nos pregunta si queremos esas recomendaciones oficiales ó esos otros escándalos que han falseado en España la verdadera opinion nacional. Resueltamente contestamos que no, y que no hemos dado motivo alguno ni para semejante sospecha.

»El gobierno de S. M. no debe tener candidatos en parte alguna. Debe, sin embargo, influir moralmente con sus actos legales y con su política, en que el pais de su apoyo á los hombres que vengan á defender-

la en las Córtes, y no creeremos nunca, ahora como en 1854, que las elecciones deban abandonarse enteramente, mucho menos en un pais donde están desorganizados los partidos y tan decaido el espíritu público, á la accion única de las pandillas ó los intereses locales en ciertos pueblos.

»Entre cohibir la voluntad de los electores é influir moralmente en la opinion; entre nombrar diputados en la secretaría de Gobernacion y dirigir la accion legítima de los gobernadores representantes de la política del gobierno en el sentido de coadyuvar á las miras de este, dentro de la órbita mas estrictamente legal, hay una distancia inmensa, y nosotros creemos que si el mismo ministro de la Gobernacion que hizo las elecciones en 1854, como individuo del gabinete del duque de la Victoria, volviese á realizar otras, no las abandonaria tan completamente como las abandonó en aquella época á la accion esclusiva de los partidos políticos ó de las rivalidades locales. Si no estamos equivocados, algo le hemos oido despues en el Parlamento que confirma esta opinion nuestra.

»Nada de imposicion, pero tampoco nada de abandono por parte del gobierno en todo aquello que se refiere á la existencia de la sociedad. He aquí nuestra política."

No sabemos á qué conducen esas preguntas.

La respuesta no hay quien la ignore.

El ministerio hará lo de siempre.

Hará sus indicaciones,

Y los gobernadores lucirán su tacto gubernamental, sacando triunfantes á sus recomendados.

Digános por su vida el órgano de los puros si no es esto lo que espera.

Tenga el consuelo que no ha de faltar quien, juzgue esta eleccion del mismo modo que lo ha hecho el conde de Lucena con las que han realizado los gabinetes que le han precedido.

SUSCRICION Á FAVOR DE LOS VECINOS DE NAFRIA DE USERO.

El desgraciado incendio ocurrido en el pueblo de Nafria de Usero, diócesis de Osma, nos lleva á abrir una suscricion para socorro de sus necesitados vecinos, que se han quedado sin hogar donde albergar sus familias.

Hemos escitado al gobierno para que del fondo de calamidades públicas, remita alguna cantidad.

Los fondos que por la suscricion se recojan en la administracion de nuestro diario, se remitirán al Excmo. e Illmo. Sr. Obispo, y á su tiempo se publicará el nombre de los que acudan con sus limosnas á tan caritativo objeto.

He aquí las personas que han sido elegidas para el gobierno universal de Vizcaya, en el bienio de 1858 á 1860:

BANCO OÑACINO.

Señores diputados generales

1.° D. Manuel de Gogeascoechea.
2.° D. Ramon Castor de Rotaeche.
3.° D. Antonio Lopez de Calle.

BANDO GAMBOINO.

1.° D. Juan José de Basozabal.
2.° D. Ramon de Echezarreta.
3.° D. Jose Maria de Lambarri.

Señores regidores electos.

OÑACINO.

1.° D. Claudio Eladio de Zumelzu.
2.° D. Benigno de Salazar.
3.° D. Donato de Arechavaleta.

GAMBOINO.

1.° D. Manuel de Lecanda.
2.° D. José María de Ibarra y Cortina.
3.° D. Jose Ramon de Lambarri.

Señores regidores en suerte.

OÑACINO.

1.° D. Ceferino de Mendivil.
2.° D. Jose Antonio de Basterrechea.
3.° D. Jose Práxedes de Uriarte.

GAMBOINO.

1.° D. Lúcas de Oñate.
2.° D. Ignacio de Olaechea.
3.° D. Pedro Luis de Bengoechea.

Señores síndicos.

OÑACINO.

1.° D. Juan Jose de Llona.
2.° D. Eusebio de Uribe Salazar (de Elorrio).
3.° D. Juan Bautista de Mendezona.

GAMBOINO.

1.° D. Gregorio de Aguirre, vecino de Ceánuri.
2.° D. Manuel de Bernaola.
3.° D. Javier de Gondraondo.

Señores secretarios de justicia.

OÑACINO.

1.° D. Victor Luis de Gaminde.
2.° D. Pedro Ignacio de Anitua.
3.° Ignacio María de Arias.

GAMBOINO.

1.° D. Juan Bautista de Uriarte.
2.° D. José María de Vildosola.
3.° D. Manuel de Madina.

Señor secretario de gobierno.

D. Luis Gonzaga de Aguirre.

D. Ramon Miranda de Tabaza, superintendente de la casa de moneda de Sevilla, y por cierto empleado de mucha idoneidad en el ramo de aduanas, laborioso y de notoria probidad, ha sido separado de su destino.

Era hechura del Sr. Mon.

Sensible será que esta circunstancia le haya perjudicado.

De algunos dias á esta parte está en baja, en las regiones ministeriales, esta influencia.

Con los triunfos que á todas horas consigue *La Epoca*, y con la embajada de Turin, que ha recibido en premio de sus servicios el Sr. Coello, no es estraño que se note cierta incoherencia en los originales que llenan las columnas de nuestro afortunado cofrade.

Pero, á la verdad, nunca creimos que el júbilo embargase hasta el punto de convertir de una plumada en puertos de mar á ciudades que nunca lo habian sido. Y, sin embargo, es un hecho, segun se ve en estas líneas, que publica *La Epoca* del 17.

"Ya se ha presentado un buque de la marina de guerra en Oviedo para trasladar al Obispo de Astúrias á la Coruña, y mas tarde á Santiago, para donde caminan á estas horas los de Tuy, Lugo y Orense."

Mas calma, querido colega, que no sientan bien esas erratas en un diario que dirige todo un embajador.

Segun opina el *órgano* del gobierno, ya no quedan *fuertes* y *vigorosos* mas que tres partidos en España: absolutistas, conservadores constitucionales y demócratas.

Acabáramos de llegar á lo cierto: dice bien nuestro colega; pero si convenimos en el número, la calidad de *vigoroso* la negamos al partido de los *distingos*.

LA CARNE MUERTA Y LA UNION.

Los progresistas, es decir, la carne muerta, están tan contentos con el mucho turron que les reparte la union liberal, que fuera de sí al verse con tanto y tanto, cantan, bailan y ensanchan el estómago, dilatando los pulmones.

Lo único que hay de sensible en el caso, es esa aparicion anónima de demagogos que quita el sueño á *La Iberia* con sus amenazas, salidas de unos barbudos labios.

Pero de esto no pueden ni deben ser responsables los neos.

Estos, declarados ilotas, están conformes con su suerte, y no tendrán la criminal osadía de ir á inquietarlos en sus presupuestívoros placeres.

El juego de las instituciones no es para ellos.

Tened presente que las placitas que vais atrapando, las estaban disfrutando vuestros hermanitos los de la suprema inteligencia.

Y esos, esos son los que por ahora os han de disputar el bocado.

Y algo os quitarán.

Para los neos... no hay puesto en el festin.

Narvaez solo los tuvo por buenos para que cuidasen del barrido de las calles, el empedrado, etc.

Armero les hizo la cruz.

El gobierno de S. M., en tiempo del anciano Isturiz, no pensó en nada.

En la época del conde de Lucena, todo para vosotros y para los de la union.

Si no, traed á la memoria los nombramientos de estos quince ó veinte dias últimos, hechos á vuestra gente con 60, 50, y 40.000 rs.

Fijaos, volviendo la cara al otro lado, en el que toca el órgano ministerial en la orquesta.

Tiene su bandita.

Su plenipotencia son 100.000 del pico, gastos de habilitacion, viático, etc., etc.

Banda tambien la señora

Con decreto autógrafo.

Para el de Ahumada, no hubo la obligada ceremonia

De haber quedado el gobierno satisfecho, etc.

Pero para el que fue nombrado ministro cerca del Sultan,

Esto varia de escena.

Nada basta.

No pedian menos los servicios del que lleva la batuta, prestados á la monarquía, sobre todo allá en 1854, cuando andaban los ciegos por las calles, al fulgor de las hogueras que ardian en la plazuela del Senado, que muy bien se veian, vendiendo las listas de los que ofrecieron sus vidas y haciendas para defender al trono allá en 1848: tampoco podian quedar sin el reconocimiento ciertos servicios, los que están muy frescos y presentes en la memoria de los que no olvidan lo que pasa en nuestra tierra.

¿No teneis bastante?

Dejad en paz á los neos;

Y si con alguien habeis de pegar, desataos contra los que os disputan los desperdicios.

Si persistís en ello, habremos de decir que sois vuestro dedo malo.

Queremos, sin embargo, dar publicidad á vuestros escarnios é insultos.

Ayer *Las Novedades* nos endilgan las siguientes seguidillas, que reproduce *La Iberia*, y copiamos para solaz de nuestros amigos:

"No te vistas de fraile,
Partido *neo*,
Que por mas que te tapes
Te ha visto el pueblo.
Y es un dolor,
que te engañes tú solo
Con tu ilusion.

Tira ya esa careta
De hipocresía,
si es que sufre tu rostro
La luz del dia.
Tírala tú,
Y verás como el pueblo
te hace la *cruz*."

Para que no se pierda todo, tratando de utilizar la música, allá van otras seguidillas, que los *neos* podrán sustituir á las que nuestros adversarios nos han regalado:

"No te cales el kepis,
Patriotero,
Que por mas que te ocultes
Te ha visto el pueblo.
Y es muy sensible,
Que de anarquía esclavo
Te finjas *libre*.

Esa prenda de equipo
Tira y arroja,
Pues le cupo en herencia
A la autonomía.
Tírala tú,
Antes que te la quite
Sin decir *mu*."

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

"*Marsella* 22 de julio.—En Candía los cristianos que no han huido se defienden en barricadas. Una diputacion de los insurgentes declaró que vengarian todo nuevo atentado. Los cristianos rehusaron concentrarse en su barrio bajo la guardia de las tropas.

»*París* 22.—Inglaterra desiste de enviar á Jeddah los tres buques de guerra que habia anunciado, remitiéndose a la justicia de Turquía para el castigo de los culpables.

»En Berlin y Viena hay divergencia en la apreciacion de la nota dinamarquesa. Prusia cree que no satisfará á la Dieta.

»*Turin* 22.—El fiscal de Salerno pide pena de muerte contra ocho reos del proceso Nicotera.

»Dicen de Nápoles que se preparaba una modificacion ministerial.

»*Lóndres* 22.—La Cámara de los Comunes ha votado por gran mayoría, y en medio de entusiastas aplausos, el *bill* de los judíos."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 23.—Ayer se verificó la duodécima conferencia diplomática.

»*El Monitor* nada notable contiene hoy.

»*Lóndres* 23.—Las escuadras aliadas han roto las hostilidades contra los chinos, despues de esperar inútilmente satisfacciones de aquellas autoridades. Las fortalezas de Pehio han sido tomadas por los aliados, y las escuadras avanzaban rápidamente hácia Pekin.

»Despues de tantas noticias tristísimas como van llegando de la India, se acaba al fin de recibir una satisfactoria: la de que el general Ross, ha tomado á Gwalior."

J. CANGA ARGÜELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

El tiempo, en general, favorece las operaciones de la recoleccion, aunque en algunos puntos, como Granada y Alicante, los cereales han padecido algo por las lluvias.

Cereales. El precio del trigo ha sufrido una baja notable en el mercado de Madrid, vendiéndose desde 61 á 76 rs. fanega.

En Medina, el trigo continúa de 42 á 46 rs.; la cebada ha esperimentado alguna alza, vendiéndose de 22 á 23 rs. nuevo, y añejo de 25 á 26.

El mercado de Rioseco, completamente desanimado.

En Olmedo se retraen los tenedores de vender, y no bajan de 52 en el trigo y 24 en la cebada.

En Santander, encalmado el mercado de harinas, sin ceder de los 18 1¦2; para el consumo se han colocado unos quinientos sacos, á 16 1¦6 arroba. En los trigos hay paralizacion completa.

En Logroño, los trigos se presentan bien; no así la cebada: el primero con baja de 6 rs. en fanega, se vende á 44 rs.: la cebada, á 18 rs. fanega.

En muchos puntos de Navarra está tocando á su fin la siega; la cosecha, en lo general, es mediana; casi casi se puede calificar de mala; en las huertas ha producido mas yerba y tizon que trigo, y los montes no se siegan; esto, no obstante, los jornales siguen sumamente caros.

El precio de los granos en Lérida tiende á la baja, que ha sido bastante regular en esta parte de la provincia y en los pueblos inmediatos de la de Huesca.

En Valencia los precios son: Trigos: de Castilla, 172 á 202 cahiz; huerta, 160 á 175, id.; candeal 176 á 200 id.; geja blanca, 168 á 185 id. Harinas: barril de 200 libras castellanas, ceroida, flor, puesto á bordo, 170 á 175 barril; id. en sacos de 200 libras, 155 á 160 saco; id. de segunda, 130 á 135 id.

En Onteniente, los cereales están de baja, trigo, 12 1¦2 barchilla; y cebada, 6 rs.

En Sevilla, la cebada y las habas han tomado favor y están solicitadas; el trigo, de 39 á 53; y la cebada, de 22 1¦2 á 25 1¦2.

En Jaen, la llegada de trigos forasteros, detiene la subida, y se vende de 58 á 63; la cebada, de 26 á 27.

Los temores que algunos especuladores franceses habian manifestado sobre la cosecha de aquel pais, se han disipado completamente. La subida en las harinas se ha detenido, sosteniéndose en los precios de primeros de mes, esto es, de 56,50 á 57 francos los 150 kilóg.

Los trigos se sostienen de 26 á 27 frs. 120 kilógramos; de 28 á 29 por los trigos de Champaña y Borgoña, y de 29 á 30 los de Normandía; las cebadas, de 17 á 18 frs. los 100 kilóg.

Vinos y espíritus. En Castilla, de 11 á 13 reales cántaro, y se espera subida.

Hay aguardientes en Santander; pero no encuentran salida.

Las viñas se presentan bien en Logroño; el vino, de 12 á 20 rs. cántara.

En Alicante, ha llovido en abundancia por espacio de seis dias, así es que las viñas y los olivares se encuentran en el mejor estado.

En Jaen, va reapareciendo el *oidium*, aunque, al parecer, no tanto como el año anterior.

En junio próximo pasado se han estraido de Jerez de la Frontera, 56,395 1¦2 arrobas de vinos; y del Puerto de Santa María, 40,142 1¦2. Los puntos para donde mas se ha esportado, han sido Lóndres, Dublin, Liverpool, San Petersburgo, Glasgow, Tampico y Leith.

El *oidium* va apareciendo en las regiones del Mediodía de la Francia.

Sedas. En Valencia, sedas en ramas, hilanderos de Puzol y Cheste, de 84 á 83 rs. libra: hilanderos, 75 á 80 id.; hilanderos, 60 á 70 id.; entredobles, de 76 á 80 id.; tramas finas, 65 á 72 id.; id. recias, 68 á 73 idem; alducares, 34 á 38 id; cinco capullos, 95 á 100 idem.

Capullos, se vende hoy mejor en Francia y en Italia que al principio de la recoleccion; se venden de 5 frs. á 5 frs. 75 cénts. Aunque la recoleccion de este año es mejor que la del año pasado, es, sin embargo, la mitad que una cosecha ordinaria.

Lanas. En el Burgo de Osma se está haciendo el esquileo, y no hay quien compre las lanas, los especuladores de este ramo se pagan de 40 reales arroba. Tampoco se vende nada de ganados.

En Logroño, se ha concluido el esquileo se vende á 52 rs. arroba la del pais; para la trashumante no hay salida hasta ahora.

En Granada, el esquileo se ha hecho perfectamente, estando la lana algo solicitada, de 60 á 65 rs.

Se ha terminado el esquileo por toda la Francia, habiendo recolectado unos 50.000,000 de kilóg. de lana. Son muy raras en los mercados, y por eso los precios ganan algo. La lana sucia se paga: en Chateauroux, de 80 cénts. á 1 fr. 35 cénts libra; su Soissons, 1 fr. á 1 fr. 20 cénts., en Brou, 95 cénts. á 1 fr. 15 céntimos. Las lanas lavadas se venden con alguna estimacion.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA hace ver á *La Crónica* que en ningun terreno puede librar al partido liberal de la sospecha que abriga nuestro colega, de que existe en los partidos políticos del liberalismo algo favorable á los monárquicos.

EL FÉNIX dirige una tremenda filípica á los que, sin mas títulos que su audacia, pretenden erigirse en jefes de secta, lanzando los rayos de su escomunion á los que no piensen como ellos. *Agrupe V. á esta familia bajo una misma bandera.*

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre un artículo del *Times*, en que se hace una nueva edicion de las calumnias y ridículas fanfarronadas de Malmesbury sobre España.

EL ESTADO sigue ejerciendo su ministerialismo *por aficion*.

Idem del 24.

EL CLAMOR se enfada porque los periódicos órganos de la antigua liga combaten al gabinete O'Donnell.

Ay, caro cofrade, ¡lo que va de 56 á 58!

LAS NOVEDADES encarga al partido progresista que no se duerma en las pajas y acuda á reclamar el derecho electoral.

LA DISCUSION pone al general O'Donnell frente al partido progresista.

EL OCCIDENTE contiende con el órgano del progreso sobre teorías constitucionales.

EL PARLAMENTO fija su atencion en el aserto de que el general O'Donnell no es progresista ni moderado, sino constitucional.

LA CRÓNICA trata de la evolucion que acaban de hacer los órganos del progreso, poniéndose frente á frente del gabinete O'Donnell.

EL DIARIO ESPAÑOL se hace cruces al ver la guerra que por la prensa se hace al ministerio O'Donnell, la cual dice no tiene ejemplo en la historia del gobierno representativo.

Ya se ve que no.

LA ESPAÑA envia sus felicitaciones á S. M. la Reina Cristina, con motivo del aniversario de aquella señora.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene varios reales decretos, admitiendo la dimision presentada por D. Mariano Castillo y don José María Bernaldo de Quirós, marques de Campo-sagrado, nombrados gobernadores de Granada y Oviedo, nombrándose para el gobierno de la primera á D. Mario de la Escosura, para el de la segunda á D. Antonio Aluna, y para el de la provincia de Murcia á D. Pedro de Victoria Ahumada.

Por real órden del ministerio de Fomento, del 17 de julio, se autoriza á D. Cárlos Lamiable para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Sevilla, termine en Huelva.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos del correo de ayer ofrecen muy escaso interes.

Respecto á noticias de la India, nada contienen que merezca importancia, mayormente despues de haber visto los elocuentes partes telegráficos que pinta con sus verdaderos colores la crítica situacion en que se encuentran los restos del ejército inglés que tiene allí la Gran Bretaña. A propósito. En la Cámara de los Comunes, Mr. Nicoll preguntó en una de las últimas sesiones al gabinete, si pensaba enviar á la India los refuerzos anunciados por la via de tierra, ó sea por el Itsmo de Suez, á lo cual contestó afirmativamente el ministro de la Guerra. De este modo se satisfarán las exigencias de la prensa británica, que no cesa de clamar por la pronta salida de las tropas que deben marchar á aquellas regiones. El *Morning-Post* dice que la salvacion del imperio indo-británico depende de la pronta llegada de considerables refuerzos, confesion que dice mas que todos los comentarios posibles acerca del mal estado en que se encuentra la causa de la Gran Bretaña.

Sobre los sucesos de Méjico escriben á uno de nuestros colegas de Nueva-York, con fecha 7 del actual, lo siguiente:

"Las cartas que se han recibido de la república de Méjico, son del 19, de la capital, y del 22 de Veracruz.

»No es cierto, como decian los despachos telegráficos, que el ministro de los Estados-Unidos hubiera pedido su pasaporte, á consecuencia de haber mediado contestaciones sobre el préstamo forzoso, como le llaman unos, ó contribucion de uno por ciento, segun el gobierno; pero este parecia resuelto á llevar á efecto su decreto, y el secretario de Estado, Cuevas, dirigió un oficio el 16 al gobernador de Méjico, recomendándole que procediera con toda energía contra los que se negasen á pagar la contribucion, y se habian embargado bienes á algunos estranjeros, á pesar de la oposicion del ministro Jorsetch.

»Tampoco es cierto que el presidente Zuloaga haya manifestado intencion de emprender viaje á Tampico, segun lo anunciaban tambien los despachos telegráficos; pero desgraciadamente se encuentra el pais en un estado espantoso de anarquía, y es muy difícil prever cuál será el éxito de la revolucion. La falta de energía del gabinete, su irresolucion y deseo de contentar á todos, ha contribuido mucho á poner las cosas en el fatal estado en que hoy se encuentran.

» La *Sociedad*, periódico que defiende al gobierno, y dirigido por el Obispo de Mechoacan, Munguía, publica un artículo de fondo, en que desaprueba que, segun decia el *Diario oficial*, se proponga al gobierno dar un estatuto orgánico, y manifiesta que cualquiera Constitucion no haria hoy mas que embarazar la marcha de gobierno; que es preciso hacerse de recursos ante todo, y acabar con las fuerzas de los rojos que hay esparcidas en la república á las órdenes de Vidaurri, Zuazúa, Aranda, Degollada, Huerta, Pueblita, los Andrades, Medina, Saldaña, Salinas, Alvarez, Zamora y Llave. Dice bien la *Sociedad*; pero se hará lo peor; tal parece que es la suerte de Méjico.

»El general Osollo estaba muy enfermo en San Luis Potosí; Zuazúa, con sus tropas, se encontraba á 25 leguas de allí, en el pueblo de Salinas.

»Es cierta la noticia que han publicado los periódicos de esta ciudad, dada por sus corresponsales de Monterey, con fecha 2 de junio, de que un jefe rojo, llamado Blanco, habia derrotado una division del gobierno el 27 de mayo en San Juan de los Lagos, y fusilado á varios prisioneros, entre ellos el cura Santillana.

»No podia el gobierno haber ocultado la noticia, cuando hay correos que se han interrumpido tres veces á la semana, ni el público hubiera dejado de traslucir algo á los veintitres dias, es decir, el 19 de junio últimas fechas de la capital. Pero los periódicos de los Estados-Unidos acogen cualquiera noticia que sea favorable á los rojos, sin ocuparse en examinar si puede ser cierta ó no.

»Las primeras noticias que se reciban serán del resultado de las acciones que ha de haber habido á estas horas entre las tropas de Osollo y Zuazúa, cerca de San Luis, y de Miramon y Degollada en el estado de Jalisco ó Guadalajara. Si, por desgracia para Méjico, el éxito fuese favorable para los rojos, caeria indudablemente al gobierno de Zuloaga.

»Ya no hay vapor que haga la navegacion entre Nueva-Orleans y Veracruz; así es que para recibir noticias vamos á estar atenidos al inglés (que hace un viaje mensual de Veracruz á la Habana) hasta octubre, que empezará á hacer dos viajes al mes de Nueva-Orleans á Minatitlan, en el istmo de Tehuantepec, el de la compañía que tiene el privilegio de aquel tránsito."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santiago, Apóstol, Patron de España.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-20 c.
Títulos diferidos, 28-15.
Amortizable de primera 17-40.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace poco hemos llamado la atencion de un modo especial sobre el gran número de españoles que han ido á colonizar la Argelia, en vez de consagrar sus brazos á fertilizar tantas partes incultas de la Península.

A fines del trimestre anterior, el guarismo total de los europeos era de 180,472, de los cuales 45,245 eran españoles. Durante este trimeste, el número de estos ha aumentado en 565.

—Ayer, á la una de la madrugada, falleció el señor D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara de S. M. la Reina, despues de una larga y penosa enfermedad.

—En las inmediaciones de Camariñas (Galicia) ha naufragado una lancha que conducia un gran número de personas, pereciendo ahogadas once y un niño, salvándose las demas, merced al auxilio que les prestó una barca que cerca de ellas venia.

—En Búrgos se ha constituido un comité progresista puro para la rectificacion de las listas electorales, compuesto de D. Eleuterio Moreno, don Julian Gonzalez, D. Francisco de Vega, D. Gregorio Martinez Acosta, D. Pedro María Angulo, D. Manuel Zubizarreta y D. Pedro Domingo.

—En Valencia el domingo por la tarde paseaba por el pretil del rio, junto á Monteolivete, un caballero y su esposa, cuando observaron dos niños que estaban bañándose en el rio y de los cuales uno se estaba ahogando. Inmediatamente el caballero, sin detenerse, se quitó el sombrero, la levita, el chaleco y el reloj y se arrojó al rio á salvar al niño; pero aunque el tiempo que empleo en estos preliminares fue brevísimo no pudo evitar que el niño se fuera á fondo. El caballero desapareció dos veces debajo del agua, sin detenerle las lágrimas y el sobresalto de su esposa, que estaba temblando por su vida. Pero al fin el intrépido libertador vió coronados sus esfuerzos sacando al niño medio ahogado.

Ambos se guarecieron en una cabaña, mientras un hombre venia á Valencia en busca de vestidos para el caballero.

Rasgos de esta especie son dignos de publicidad, y aun á trueque de ofender la modestia del que tan valerosamente llevó á cabo una accion tan generosa, no podemos menos de consignar su nombre. Se llama D. José Leon, cirujano-dentista, muy conocido, tanto en Valencia como en la corte.

—Anteanoche, un granadero del regimiento de Zaragoza, núm. 12, que se hallaba en el hospital militar, se arrojó desde un balcon á la huerta del mismo establecimiento, y quedó muerto en el acto. Desconsuela tanta impiedad y tan poca constancia para sobrellevar las penalidades de la vida. No hemos podido averiguar qué razones pudieron inducir al desgraciado al cometer tan cobarde y mísera accion.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 55 $^{1}/_{2}$ á 75 rs. fanega. La cebada de 27 á 30. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

—En el alfolí de sal de esta corte se sustrajo últimamentes por la noche una pequeña cantidad, procedente de haberes de los administradores subalternos de la provincia de Madrid, que el habilitado de los mismos, que es á la vez oficial auxiliar de dicho alfolí, tenia guardada en dicho punto. Acudió la autoridad al punto de la ocurrencia, y á las pocas horas fueron descubiertos los ladrones.

—Hallábanse comiendo dos amigos en la fonda de Perona, y el uno hizo al otro pago de 2,400 rs. vn. en billetes de Banco. El que recibió la referida suma arrojó dentro de su sombrero los billetes; pero al marchar se lo puso distraido, dejándolos caer. Salieron; pero aun no habian llegado á la Puerta del Sol, notaron la falta: volvieron pies atras; y se encontraron con el camarero Joaquin Alvarez, que venia corriendo para entregarles los referidos billetes, que pudo muy bien haberse guardado en el bolsillo.

—A la una de la mañana del dia 22 salió para la Coruña, del puerto de Santander, el vapor *Tajo*.

—Las *Hojas*, con ese imperio ministerial que le distingue, niega absoluta y rotundamente la denuncia que han hecho varios periódicos sobre el descaro escandaloso con que pululan los ladrones en la plazuela de las Descalzas.

¿Y saben nuestros lectores en qué se funda?

En que asegura que los delegados de la autoridad vigilan.

Quedamos enterados.

¡Lo que es la fuerza del ministerialismo!

—La junta de clases pasivas ha declarado recientemente, entre otras, la cesantía de 40,000 rs. anuales, al Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda.

—*La Iberia*, diario progresista puro, declara que en la lucha electoral sus simpatías estarán siempre por los progresistas que votaron el 14 de julio de 1856 contra el general O'Donnell.

—Segun las últimas noticias de Lisboa, no puede prolongarse la duracion de las sesiones de la Cámara. Estas han autorizado al gobierno para plantear los presupuestos del Estado. La corte portuguesa ha pasado al real sitio de Cintra.

—Hé aquí, segun el estado que trae la *Gaceta*, lo que pagaron por derecho de timbre en junio último los periódicos de Madrid:

Las Novedades	6,351	60
La Esperanza	6,150	
La Iberia	3,910	80
La Discusion	3,700	80
LA REGENERACION	3 360	
La Epoca	3,284	40
La Gaceta	2,574	
El Estado	2,274	
La Independencia Española	1,587	60
El Occidente	1,557	60
El Parlamento	1,257	60
La España	1,215	60
El Diario Español	1,022	40
El Fénix	631	20
El Leon Español	614	40
La Crónica	306	
La Hoja autógrafa	177	60
El Correo Autógrafo	164	40
La América	156	
El Perú	61	20

Añadiendo á los 3,360, 140 satisfechos para Filipinas, resulta con lo de las Antillas, 3,507, que equivalen por razon del tamaño de nuestro diario, comparado con el de los demas, á 7,012 rs., lo que le lleva á figurar el primero de la lista.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-20.
Idem 4 ½ por 100, 95-80.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 ¾.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 889. Madrid lunes 26 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

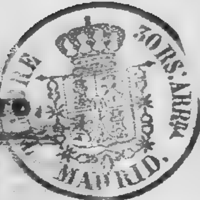

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que politicos, politicos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico*, del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

Ha pasado ya tanto tiempo, que no será estraño que nuestros lectores hayan olvidado unas líneas escritas por nosotros, en respuesta á un artículo que el Sr. Castelar publicó en *La Discusion*, proponiéndose negar las glorias del absolutismo.

Pues bien: el jóven demócrata, ausente de la corte, ha remitido recientemente una carta que fecha en Carvajales, y con objeto de dar gracias al órgano de la democracia por la defensa que hizo de su persona, ratificando al mismo tiempo sus opiniones acerca del juicio crítico que le merece la historia de la monarquía española.

Toda vez que el Sr. Castelar se limita en el contenido de su epístola á reproducir los que, segun dijimos, eran errores históricos, puestos al servicio de una mala causa, con referirnos á lo espuesto en nuestra contestacion, habremos llenado el deber que tenemos de hacernos cargo de la última produccion del aplaudido apóstol de la democracia.

Pero si ahora, como antes, consideramos estéril una polémica histórica que no nos llevaria á alcanzar ninguna conclusion decisiva, dedicaremos al autor de la carta algunas palabras para sacarle de un error que contradice la prenda que mas sobresale en nuestro carácter.

No es cierto que LA REGENERACION ataque la persona del Sr. Castelar, y mucho menos que le haya puesto á este en el caso de responder á sus *continuados epigramas con el silencio.*

Lo que LA REGENERACION ha hecho, ha sido de lamentar que el Sr. Castelar ocupe la silla del maestro para juzgar desde ella doctrinas que reputa esencialmente falsas y gravemente peligrosas.

Ya sabemos que el jóven demócrata conquistó su puesto presentándose en una liza pública; pero si el premio obtenido fue justamente alcanzado, eso no basta para que nosotros aceptásemos como conveniente que el gobierno de un pais monárquico, dé entrada en ciertas lides á los enemigos declarados de la monarquía. Tan natural es en LA REGENERACION ese sentimiento, como en el Sr. Castelar la indiferencia de que hace alarde respecto á que lleguen al magisterio los hombres de las mas opuestas ideas.

Para nosotros existe una verdad definida, al paso que para el Sr. Castelar y los de su escuela la verdad consiste en que nada se fije ni se defina.

¡Indiferente que los maestros de la juventud profesen unos ú otros principios!! ¡Indiferente que los que han de cimentar en los jóvenes las nociones de lo justo y lo injusto pertenezcan á cualquiera de las diversas escuelas en que se dividen los hombres de estudio!!

¡Aquí está la causa de las diferencias profundísimas que separan á LA REGENERACION del Sr. Castelar.

LA REGENERACION, por lo mismo que no presume de sabia, cree, contra lo que cree el Sr. Castelar, que es insensato suprimir del mundo la autoridad para entregarlo á la anarquía consiguiente á la proclamacion de esa fórmula tan vaga como funesta *de la competencia del derecho.*

El Sr. Castelar, sectario de la *idea nueva*, mira con indiferencia que sea creyente ó ateo, demócrata ó absolutista, el maestro bajo cuya direccion ha de poner á sus hijos el padre de familia. LA REGENERACION, aun á riesgo de que se la juzgue indigna del siglo *civilizado* en que vive, piensa que no hay salvacion para una sociedad, si no se protesta, como ella lo hace, contra esa clase de *indiferentes.*

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE S. M.

—

VALLADOLID 24 de julio de 1858.

S. M. la Reina y su augusta real familia siguen sin novedad en su importante salud.

S. M. continúa cada vez mas satisfecha de las muestras de lealtad que no ha cesado de recibir de esta poblacion.

El Presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

"Valladolid 25 de julio de 1858.

»SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

»Esta tarde, despues de la funcion religiosa, han solemnizado SS. MM. con su presencia la colocacion de la última piedra en un arco central del puente del ferro-carril sobre el Pisuerga, á dos leguas de esta capital. SS. MM. han sido acompañadas hasta allí por un concurso inmenso, y sorprendidos por la poblacion rural de las inmediaciones, que, coronando las alturas, han recibido el cortejo con vítores y aclamaciones."

VALLADOLID.—*Recibimiento, festejos y actos benéficos con motivo de la estancia de SS. MM.*

El gobernador de la provincia con una comision, diputados y consejo, el capitan general y el regente de la Audiencia con una comision del referido tribunal, tuvieron el honor de recibir á SS. MM. y AA. RR. en Olmedo.

Los ayuntamientos de los pueblos situados en la línea del camino, se presentaron á saludar á los augustos viajeros.

El repique general de campanas y las salvas de ordenanza anunciaron haber llegado SS. MM. al término jurisdiccional.

La entrada de SS. MM. en esta capital se verificó en la tarde del 23 de julio por la puerta nueva, convenientemente decorada; y para perpetuar tan fausto suceso, llevará el nombre del Príncipe D. Alfonso.

La diputacion provincial y ayuntamiento, en plena corporacion, precedido de sus maceros, recibieron á SS. MM. y AA. en una elegante tienda de campaña preparada por la sociedad general de Crédito Moviliario español, en el sitio en que empieza la estacion del ferro-carril. El alcalde de Valladolid dirigió la palabra á SS. MM. á nombre de la ciudad, suplicando se dignen aceptar el debido homenaje de amor y respeto que les ofrece la lealtad castellana.

En este punto estaba el escuadron de caballeros cadetes, que, con su brigadier director, tuvieron la honra de dar el servicio de escolta á caballo en este y en los dias sucesivos.

Al salir SS. MM. de la tienda de campaña pasaron á las carretelas dispuestas para el tránsito por la carrera interior de la ciudad.

Abrió la marcha un piquete Guardia civil. A los coches de SS. MM. siguieron los de la comitiva, los timbaleros y clarineros de la ciudad, á caballo, y los maceros del ayuntamiento.

SS. MM. y AA. fueron á la catedral y recibidas por el muy Rdo. Arzobispo y venerable cabildo, cantándose un solemne *Te-Deum*, y despues pasaron al real palacio.

Todas las calles del tránsito estaban enarenadas, y los balcones adornados con colgaduras.

Las autoridades, senadores y diputados á Cortes, las corporaciones y funcionarios públicos tuvieron el honor de recibir á SS. MM. á su entrada en el palacio.

Dos grupos, uno de niños y otro de niñas de familias de la poblacion, se presentaron en el vestíbulo de palacio, representando el primero un cuerpo militar con traje y armas del reinado de Alfonso XI, el cual, hecho el saludo de ordenanza, ofreció al Príncipe de Asturias particular homenaje, poniendo en sus augustas manos ó recitando en su presencia composiciones poéticas, y el segundo ofreció á la Serma. infanta ramilletes de flores é iguales composiciones. A la vez soltaron palomas adornadas de cintas.

Festejos y actos de beneficencia.

Entre la puerta nueva del Príncipe y Arco de Santiago, frente al colegio militar de caballería, se alzó un arco por los ingenieros de caminos del distrito y por la sociedad del Crédito Moviliario español y sus ingenieros, decorado de un modo sencillo, y coronado con escudos, banderas y gallardetes; tambien se adornó con gallardetes uno y otro lado del camino.

Este arco de Santiago, recientemente restaurado, tenia varias inscripciones de hechos célebres de los Alfonsos, Reyes de España.

Por primera vez apareció la plaza Mayor adornada con una colgadura uniforme.

Durante la permanencia de SS. MM. y AA. en esta ciudad, continuarán las casas adornadas con colgaduras, y desde las nueve hasta las doce de la noche habrá iluminacion general.

En la noche del 23, mientras SS. MM. se hallaron en la mesa, tuvo lugar frente á palacio la primera serenata.

Con objeto de facilitar las danzas populares, de la casa consistorial salieron cuatro parejas de tamboril y dulzaina, que por mañana y tarde se situaron en las plazuelas ó centros de los barrios.

En la noche del 24 hubo fuegos artificiales en la plaza Mayor.

En la plaza de Palacio, la noche del 25, tuvo lugar la segunda serenata.

El 26, en los salones de la casa consistorial se habrá hecho la adjudicacion de premios á los alumnos de ambos sexos matriculados en las escuelas públicas, entregándoles medallas de plata de varias clases.

El gobernador, jefe y demas empleados en todas las dependencias de la administracion civil y económica, sortearon 14 dotes de 1,000 rs. cada uno, aplicables á otras tantas familias ó personas necesitadas del número igual de parroquias que existe en esta poblacion.

Se adornó é iluminó con trasparente la fachada del edificio que ocupan las oficinas.

El tribunal de la Audiencia dispuso una comida á los presos pobres de la cárcel, un donativo á la casa-hospicio y otro á la beneficencia.

Y los señores curas párrocos una comida á los pobres de la casa de beneficencia el dia siguiente á la llegada de SS. MM.

La junta de Hacienda de la parroquia de Nuestra Señora de San Lorenzo, patrona de esta ciudad, auxiliada con un donativo provincial y municipal, presentó concluida la restauracion de la fachada del templo, y tuvo adornado el interior de la iglesia, y la imágen con el vestido que acaba de presentar la señora duquesa de Gor.

La Academia de Bellas Artas de la Purísima Concepcion tuvo en sus salones esposicion pública de las obras de dibujo y pintura, tallado y escultura. La fachada principal del edificio (colegio mayor de Santa Cruz) se iluminó.

El colegio de abogados distribuyó entre las viudas y huérfanas pobres de su clase la cantidad de 4,000 rs.

La junta de comercio un donativo á la casa de beneficencia equivalente al 8 por 100 del subsidio de cada contribuyente de la clase.

La sociedad del Crédito Moviliario constructora del ferro-carril del Norte, ademas de los obsequios en que tomaba parte y se han espresado antes, preparó una abundante y bien ordenada iluminacion de gas á la entrada del vivero de Capuchinos.

La compañía del canal de Castilla, por medio de su direccion local, ha dispuesto que, ademas de la linda iluminacion que estaba preparando para la fachada de la casa que ocupan sus oficinas (plazuela de San Benito el Real), se distribuya la cantidad de 12,000 rs. vn.

Los gremios de hortelanos y labradores un donativo de 500 rs. para el hospital de la Resurreccion, y el segundo puso á disposicion del ayuntamiento el ganado, carros y personas necesarias para conducir y tender la arena por las calles del tránsito de SS. MM.

El gremio de carpinteros y ebanistas prestó su trabajo personal en la construccion de un arco que se estableció en la calle de Santiago, al entrar en la plaza Mayor.

Villacastin se ha esmerado en el recibimiento.

A la entrada del pueblo alzábase un zócalo imitando mármol, una bonita puerta triunfal de ramage, con arco de medio punto en el centro y laterales, sobre las que se alzaba apoyado en una base en trasparente, el escudo de armas de España, festoneado con guirnaldas de flores que iban á cogerse en vistosos pabellones á dos jarrones que remataban los estremos del arco. Entre las dos puertas laterales veíanse dos escudos, el antiguo de Castilla y el de Segovia, y en el fronton que servia de base á las armas de España, se leia: "La provincia de Segovia á su Reina." Multitud de faroles á la veneciana en vistosas combinaciones, y alternando con guirnaldas de flores, festoneaba el arco.

Ha predicado en la preciosa iglesia de dicho pueblo, notable monumento del siglo XVI, el Arzobispo de Cuba, Sr. Claret, que con el Patriarca, acompañaba á SS. MM. Su palabra evangélica ha producido efecto admirable en estos habitantes.

Son 14,000 duros los que S. M. lleva destinados á socorrer los pueblos, los monasterios de monjas y establecimientos de caridad.

Luego que se supo en Leon que S. M. habia resuelto pasar á tomar los baños en Gijon, el señor gobernador civil de esta provincia rogó al dignísimo Prelado que tuviese á bien ceder su palacio para hospedar en él á nuestra augusta soberana; peticion que al punto fue concedida, quedando en el mismo dia desocupado todo el palacio episcopal, á fin de que se hiciesen en él las obras necesarias. S. E. I., aun no restablecido enteramente de la indisposicion, y dudando por otra parte si tambien seria

ocupado el Seminario por los jefes de palacio, ú otras personas de la real servidumbre, se trasladó á Mansilla, hasta que supo que podia establecerse en el Seminario, segun deseaba, y así lo verificó el 13 de este.

Las obras del palacio episcopal, que empezaron con demasiada lentitud, han recibido un fuerte impulso desde que llegó el actual gobernador de la provincia, señor don Genaro Alas.

El señor inspector general de la real casa, al ver que era el palacio episcopal el edificio destinado para SS. MM. y AA. RR., manifestó que se dejase tambien en él habitacion para el Excmo. é Illmo. Prelado, porque nuestra bondadosa soberana no podria menos de sentir que aquel tuviera que trasladarse á otra parte; pero S. E. I. no ha aceptado el ofrecimiento, llevando con mucho gusto las incomodidades y molestias consiguientes á su traslacion de domicilio en obsequio de los augustos viajeros.

Se cuenta la siguiente interesante anécdota:

"A la entrada de un pueblecillo, nos dice nuestro corresponsal, vimos que tres ó cuatro hombres corrian jadeantes en pos del carruaje regio; y temerosos de verlos caer sofocados por la fatiga, les dijimos que se detuviesen, y su contestacion fue la siguiente: "Déjenos V., señor; que debemos mucho á »S. M. Somos hermanos del pobre Chapa»do, á quien indultó de la pena de muerte. »Déjenos V., que queremos mostrarle nues»tro agradecimiento." Y siguieron jadeantes en su carrera; y roncos, casi sin voz, repitiendo en su rápida marcha: *¡Viva la Reina! ¡Viva nuestra madre!*"

La Epoca, es decir, el órgano de vicálvaro, presenta la lista de los que serán aceptos á su parcialidad el dia de las elecciones.

Claro está que los qué en ella no se encuentran deben considerarse anatematizados por quien.....

El pais lo dirá.

Por lo que á nosotros hace, nos tiene sin el menor cuidado.

Fuimos de los que votamos al Sr. Bravo Murillo.

Y públicamente lo hemos dicho.

Para nosotros, entre la significacion que traia el Sr. Mayans.

Y la que algunos daban al Sr. Bravo Murillo.

Considerándole como el iniciador del pensamiento de reforma.

Optamos por el último.

Esto no quiere decir que no hayamos tenido que arrepentirnos de haber salido del propósito que en esta clase de lides teníamos formado.

La de abstenernos de votar.

Hé aquí la lista y la oferta que hace de incluir ó escluir los nombres de aquellos que crean no estar en su lugar.

El documento es precioso.

Si por ese camino se ha venido á donde nos hallamos, algunos habrá que formen con nosotros en el número de los arrepentidos.

Nosotros, al menos, tenemos la satisfaccion de que para nuestra conducta no ha entrado otro móvil que el de nuestra conciencia.

Ellos, y solo ellos, podrán responder del que les llevó á obrar como aparece y podrán, si quieren, decirlo.

"Se nos ha suministrado una curiosa lista de los diputados que votaron al Sr. Mayans en la cuestion de presidencia del Congreso, y que nos parece interesante en estos momentos, estando dispuestos á admitir cualquiera clase de rectificacion y de agregacion por parte de los interesados.

»Votaron al Sr. Mayans, los Sres. Echevarría y Fuertes, Estrada, Camacho, Gil Osorio, Mélida, Negrete, Agell, Illas y Vidal, Villalobos, Santillan, Aharzuza, Gonzalez de la Vega, Bermudez de Castro, Bernar, Coello, Verdugo, Mena, Sancho, Polo y Borrás, Madramani, marques de Villamediana, Fernandez de la Hoz, García Hidalgo, Trillo Figueroa, Gutierrez de los Rios, Florez, Andrés García, Ferreira Caamaño, Aguirre de Tejada, Calderon Collantes, Lopez Ballesteros (D. Rafael), marques de Remisa, vizconde de Rias, Vazquez, Mariátegui, Lasala, Delgado, Alvarez Quiñones, D. Modesto Lafuente, marques de Montevírgen, Piñan, Bayo, Blanco de Latoja, Ardanaz, Martinez de la Rosa, Gonzalez Serrano, Goicoerrotea (don Roman), Valero y Soto, Escobar, Loring, Enriquez Valdés, Rios Rosas (D. Antonio), Auriolès, marques de Cervera, Echarri, Tames Hevia, Uría, Lorenzana, Suarez Inclan, Pidal, Bernaldo de Quirós, Quintana, Durang, Ozores, Cuenca, Lopez Ballesteros (D. Diego), Elduayen, marques de Ovieco, Carrias, Posada Herrera, marques de Montecastro, Salazar y Mazarredo, marques de Cuellar Moreno Lopez, Luengo, Aguiló, Moreno, Iranzo, Santa Cruz, Ramirez Villaurrutia, Romero Toro, conde de Almodóvar, Bautista Romero, Baron de Cortes, Fiol, Cervelló, conde de Pestagua, San Vicente, Martinez Perís, Mercé, Ferrer de Plegamans, Castellano, Goicoerrotea (D. Francisco), Bosque, y Alonso Perez.

»Y mas tarde han votado tambien en todas las cuestiones con la oposicion constitucional los señores Alfaro, Caballero, Manjon, Rancés, Yañez Rivadeneira, Armada, Lafuente Alcántara, Rios Rosas (D. Francisco), Miranda, Mon, Araujo y conde de Peñaflor, que no habiendo jurado su cargo de diputado, no pudieron tomar parte en la votacion presidencial.

»Ademas, en la cuestion que produjo la clausura de las Cortes, votaron, tambien con la oposicion, los Sres. Mazo, Cardenal, García de Ochoa, Gonzalez Bravo y algunos otros."

Mientras el general O'Donnell anda por esos caminos de Dios, los partidos trabajan.

Y si el Señor no lo remedia, han de darle un mal rato.

Los progresistas van adelantando sus trabajos de zapa.

Logran que se les quiten los consejos provinciales que en algunas provincias se oponian á los manejos.

Los unos, para conservar el *arca santa*, combaten desde luego á O'Donnell, y dicen que para ellos solo son aceptables los que contra este general votaron en una célebre sesion de las Constituyentes.

Otros van adelantando los medios de ganar tomando posiciones oficiales, y

Se fingen amigos
Para ser señores.

Los puros ya saben lo que les aguarda.

Preven que van á ser combatidos, y se preparan.

Pero el general O'Donnell, ¿qué ha de poder conseguir legalmente, digamos, si se quiere, por caminos tranquilos?

Poco, muy poco adelantará con la oposicion.

De los puros;
De los moderados de todas las fracciones;
De los demócratas.
Y auxiliado solo por los inválidos.
Y en una palabra:
Por la España oficial.

El tiempo de los desengaños se acerca.

La fuerza, para ser sólida, necesita apoyarse en la justicia.

Una carta de Paris contiene una noticia que no carece de importancia.

La coincidencia del viaje del príncipe de Joinville, y sus sobrinos el conde de Paris y el duque de Chartres á Alemania; con la escursion que está haciendo el conde de Chambord por aquel pais, ha hecho nacer la creencia de una próxima entrevista de los príncipes de Orleans con el jefe de la casa de Borbon.

Síguese hablando de la posibilidad de una modificacion ministerial, en virtud de la cual dejaria el Sr. Posada Herrera el ministerio de la Gobernacion. Hemos oido para sucederle el nombre del señor marques de la Vega Armijo, actual gobernador de Madrid. Sin embargo, no creemos que nada se resuelva hasta el regreso de la corte, aunque fácil seria, atendido lo que crecen las desconfianzas,

Que antes se sienta el golpe que el amago.

Dícese que en la próxima entrevista que van á celebrar en Cherburgo los soberanos de Francia é Inglaterra, solicitará el Emperador de los franceses de la Reina Victoria la neutralidad de la Gran Bretaña en el caso de una guerra entre la Francia y el Austria.

HECHOS NOTABLES CONTEMPORÁNEOS.

El nombramiento del ministerio O'Donnell.

El testo del real decreto separando al duque de Ahumada de la direccion de la Guardia civil.

El decreto autógrafo concediendo la banda de damas nobles de María Luisa á la esposa del Sr. Coello y Quesada.

El ministerialismo de *El Fenix*, siendo presidente el general O'Donnell, y propietario y redactor del mismo el hermano menor del señor duque de Riánsares.

La presentacion hecha por el duque de Valencia á un ministro residente, director de un diario político favorable al movimiento de 1854, de un elevadísimo personaje, con residencia accidental en Paris, á peticion del mismo.

Nota. Si alguno de los anteriores hechos mereciese rectificacion, estamos prontos á publicarla.

Seguimos participando á nuestros lectores las noticias que nos llegan de la parte íntima del gabinete.

Podemos asegurar que el Sr. O'Donnell no quiere *progresistas* para el Congreso.

Estas son las instrucciones particulares.

Pero hay mas: parece que el Sr. Posada Herrera ha tenido que recomendar por una circular el que se *ilustre la opinion*, á fin de no dar cabida á los hombres que pertenecen al progresismo.

El progresismo anatematizado es
El puro, de que es órgano *La Iberia*.

El pensamiento O'Donnell se concreta á la
Union liberal.

Los que pertenecen al órgano de los puros, pueden ir tomando otro camino.

Los mandamientos de la
Ley O'Donnell,
Se encierran en dos:
Amar á la union liberal.
Servir á la union liberal.

Un periódico trastea á *La Epoca* con motivo de una de esas ligeras apreciaciones que suele soltar con tono magistral, y lo hace del modo siguiente:

"Ya que de *La Epoca* hablamos, no será ocioso consignar los renglones que anoche nos dedica, á propósito de la cuestion de los Obispos.

»Hé aquí las palabras de *La Epoca*:

"Sinceros católicos y eminentemente religiosos todos los ministros que componen »el gobierno de S. M., saben perfectamente »que las puertas del Senado están abiertas »por derecho propio á los Arzobispos todos »de la iglesia española, y que la alta Cámara »cuenta ya en su seno á la mayor parte de »los Obispos de la nacion."

»Aunque los señores ministros no fuesen tan sinceros católicos y eminentemente religiosos como son, podrian *saber perfectamente* lo que *La Epoca* dice que saben.

»Mas todavía; el mismo Abdul-Mejid, y el sanedrin de los judíos y todos los infieles y cismáticos del mundo pueden saber eso mismo con solo leer la ley orgánica del Senado español.

»Lo que no saben ni pueden saber los infieles y los cismáticos, ni *La Epoca*, ni el ministerio, es que son senadores en España *la mayor parte de los Obispos de la nacion*.

»La razon es muy sencilla.

»Pasan de *cuarenta* los actuales Prelados, y no llegan á CUATRO los Obispos senadores.

»Tal es la exactitud que brilla casi siempre en los cálculos de *La Epoca*.

»En cambio todos, ó casi todos, los tenientes generales pertenecen ya á la Cámara vitalicia.

»Por lo demas, creemos, sin esfuerzo alguno, y sin que *La Epoca* nos lo asegure, que esta situacion no es de hipocresía ni mojigatocracia: baste saber que los consumados políticos que apoyaron y votaron la simpática base segunda se hallan hoy en altísimos destinos de la patria."

Por el ministerio de Marina acaba de determinarse el tiempo que han de permanecer embarcados en Europa, América y Asia, los jefes y oficiales de los cuerpos de estado mayor de artillería de la armada y de infantería de marina. La duracion del embarque será para los tenientes y subtenientes un año en Europa y tres en la Habana y Filipinas; y para los capitanes, dos en Europa, tres en Africa y cuatro en Asia.

En el Ferrol deben reunirse el navío *Rey Francisco de Asís*, las fragatas *Petronila* y *Perla*, y los vapores *Isabel la Católica*, *Ulloa*, *Pizarro* y *Santa Teresa*.

En el Ferrol se considera ya indudable la visita de la Reina á aquel departamento.

ROBOS SACRILEGOS.

!Cuándo terminará el catálogo de estos execrables delitos!

La iglesia del pueblo de Torrox, ha sido despojada de cuantas alhajas tenia, sin que por mas pesquisas que se han practicado hayan sido capturados los sacrílegos autores del robo.

Hé aquí cómo un periódico ministerial desmiente á otro que se publica en Madrid en frances y en español, sobre las supuestas conspiraciones carlistas.

"A *La Independencia Española* le notician desde Zaragoza que circulaban allí rumores sobre movimientos carlistas, y que el general Marquesi, sabedor de que habian entrado armas en la ciudad, habia tomado precauciones militares, habiendo escalonado el batallon cazadores de Cataluña en la ribera del Ebro, teniendo su fuerza distribuida desde Alagon, que se considera como punto estratégico, hasta Monzalbarba, distante una hora y media de Zaragoza.

»Nuestro colega ha sido sorprendido. Pedidas ayer por el telégrafo noticias acerca de esto á las autoridades de Zaragoza, afirman estas no haberse tomado precaucion alguna militar en la capital de Aragon, donde reina el órden mas envidiable."

NOTICIAS DE ROMA.

Roma 13 de julio.

La conspiracion descubierta en Galitzia, y las prisiones hechas entre el clero rutheno-unido y demas clases de la poblacion de aquella provincia, ha causado una profunda sensacion en Roma. Asegúrase que los conjurados tenian un objeto panslavista, que querian obrar en provecho de la Rusia, y añádese que habian fijado ya el dia para tomar las armas. Las personas que han seguido atentamente el trabajo latente de estas poblaciones, hacen remontar la causa de los últimos sucesos á la falsa direccion impresa antes de 1848 por la burocracia á la política austriaca en las provincias polacas. Tratando de dividir á los ruthenos de los polacos, cuyo pasado histórico es comun, creia el gobierno austriaco poder contar con la adhesion de los ruthenos.

Esta política produjo, en efecto, buenos resultados al principio, convenciéndose los ruthenos de que los polacos les habian perjudicado, y que ellos formaban una nacion separada. Pero el tiempo cambió las disposiciones de estos espíritus, bastante movibles por naturaleza: han pensado que no podian, sin embargo, ser desheredados de un pasado histórico, y como habian abandonado su pasado real, han buscado uno imaginario, y se han dejado seducir por las aberraciones del panslavismo. Hay, pues, fundamento para creer que la Rusia ha esplotado la incertidumbre de los ruthenos, y que no ha permanecido estraña á sus movimientos.

Ayer se recibió la noticia de la muerte de Mons. Bariatinski, Arzobispo latino de Leopol. Dios le ha llamado á su seno durante sus trabajos apostólicos, y mientras visitaba su diócesis. Esperábasele en Roma muy en breve. En Leopol hay tres arzobispados: el del rito latino, que queda vacante, el del rito rutheno-unido, que perdió en enero último su pastor, su Emma. el Cardenal Lewscki, y el del rito armenio-unido, Mons. Setaffarowitz, que ocupa esta silla, y nació el 4 de mayo de 1755, teniendo, por consiguiente, 103 años. Es uno de los hombres eminentes de la Iglesia católica en aquel pais. A pesar de su avanzada edad, conserva la agilidad del cuerpo y la entereza de la inteligencia.

Los slavos acaban de dirigir á la Santa Sede una demanda, á fin de obtener la autorizacion para hacer celebrar en Roma un jubileo millar en honor de sus primeros Apóstoles, San Cirilo y San Methodio. Segun una respetable tradicion, los cuerpos de estos dos Santos fueron enterrados en la iglesia de San Clemente. Lo que hay de cierto

es que el Papa Clemente XI, al hacer restaurar aquella antigua basílica, que estimaba particularmente porque se hallaba dedicada á su patrono, mandó pintar sobre la puerta de entrada las figuras de San Cirilo y San Methodio, vestidos de Obispos griegos. Cerca del dintel de aquella misma puerta (San Gregorio es quien lo cuenta), un pobre paralítico, llamado Servalo; pasó su vida entera recibiendo limosna de los fieles, y devolviéndoles, en premio de su conmiseracion, fervientes oraciones. Este pobre, que debia ser muy pronto mas rico que todos los grandes de la tierra, y repartir milagrosos favores, murió en su puesto; y en el traspaso de esta vida al cielo, le fue dado oir la voz de los ángeles que iban á buscarle. Habia permanecido pacientemente durante muchos años á la puerta de la casa de Dios, esperando la hora de entrar en ella. Su alma está en la gloria, y su cuerpo ha quedado en la iglesia de San Clemente. Despues de leer esta edificante leyenda en San Gregorio, es difícil pasar indiferentemente por delante de los pobres que permanecen en Roma á las puertas de los templos. El Padre Santo se ha dignado encargar al caballero de Rossi el cuidado de rebuscar en la iglesia de San Clemente el cuerpo de los santos Cirilo y Methodio.

Anteayer 12, el Cardenal Mentel tomó solemnemente posesion del protectorado de la archicofradía del Santísimo Sacramento en la iglesia de San Nicola-in-Carcere, dirigiendo á los numerosos cofrades palabras edificantes sobre el objeto moral y religioso de su institucion. El señor canónigo Domingo Tanelli prior de la archicofradía, fue su digno y elocuente intérprete, espresando á su eminencia sus sentimientos de gratitud. El procurador y el prior no podian dejar, en un lugar tan celebrado, de recordar cuanto á él se refiere. San Nicolás se halla edificado sobre el terreno mismo de la prision (*carcere*) construida por Tulio Severo, y destinada á los malhechores. Durante mucho tiempo, esa prision fue la única de Roma. Admirando Juvenal cuán felices fueron los primeros años de la monarquía y de la república comparados con su tiempo, esclama:

Felices præborum atavos felicia dicas
Sæcule quæ quondam sub regibus atque tribunis.
Viderent uno contentam carcere Roman.

Plinio y Valerio Máximo nos cuentan un caso de piedad filial ocurrido en esta prision.

Una mujer habia sido condenada por un delito capital á ser estrangulada en un calabozo. Pero el verdugo se conmovió de sus lágrimas por su hermosura, y antes que ejecutarla prefirió hacerla morir de hambre. Cedió tambien á los ruegos de la hija de esta mujer, y la permitió entrar varios dias á visitar á su madre y disponerla á morir, teniendo cuidado de asegurarse de que no introducia alimento alguno.

Pero admirándose al fin de que la culpable continuase viviendo, la sorprendió en el acto de ser lactada por su propia hija. Maravillado por este tierno espectáculo, el verdugo fue á denunciar á los cónsules este hecho, con el de su propia desobediencia. La madre y la hija fueron perdonadas. Tito Quintio y Marco Alilio, cónsules, elevaron en aquel recinto un templo á la piedad. Propio era de la fé católica, aplicando la palabra del Apostol: *Deus Charitas es*, el elevar el sentimiento pagano de la piedad al sentimiento celestial de la caridad, y de convertir un lugar de suplicio en una casa de oracion.

Por noticias recibidas hoy, se sabe la entrega de la capital de Santo Domingo á Santanna; que se verificó el 13 de junio. A la entrega ha precedido la firma de un convenio, redactado por los cónsules de España, Inglaterra y Francia. Con Baez han salido de la capital unas 800 personas, de las cuales la mayer parte se han dirigido á Curazao y Coro. En el puerto se encuentran hoy un vapor anglo-americano, el que fue á reclamar contra la venta de una goleta de su nacion, un buque frances, otro inglés y el bergantin español *Galiano*. Respecto de la ciudad, á las últimas fechas era tristísima su situacion. Baez y sus ministros se en contraban el 13 en Curazao.

Noticias de Paris, del mejor conducto, que recibimos hoy, nos aseguran, que, al regresar á esta corte en setiembre el embajador de Francia, marques de Turgot, será portador del gran cordon de la Legion de Honor para el Príncipe de Asturias, á pesar de que para esta gracia haya que saltar por lo que previenen los estatutos de la órden.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,310 30
Un suscritor.	10 —

El lunes se instala el Consejo de Estado.

La junta consultiva de Guerra, lo verificó ayer.

El órgano contesta á los que, viendo pasear por el Prado á los señores embajadores de Francia y Turin, se preguntaban por qué no marcharian estos señores á sus destinos, lo siguiente:

"Suponemos que será por no dar gusto á La Regeneracion. Por lo demas, el mal será principalmente para ellos, que no disfrutarán las dulzuras del presupuesto interin no tomen posesion."

Vamos á quitarles una ilusion.

La Regeneracion desearia que se quedaran entre nosotros.

Estamos persuadidos que sus trabajos en la corte habian de ser mas provechosos á los destinos del pais.

Pero el Sr. O'Donnell lo ha comprendido de otro modo.

Los quiere lejos, al menos al que va á Paris.

Por lo que hace al sueldo, ¿*La Epoca* no sabe que los diplomáticos saborean las *dulzuras del presupuesto* antes de tomar posesion?

¿No sabe de alguno de la familia liberal que se tuvo por satisfecho con lo que por preludio les da el Tesoro?

La Epoca, no lleva ya á bien la conducta de los progresistas. Dirige sus quejas á *Las Novedades*. Se esplica en los siguientes términos:

"Se equivocan completamente *Las Novedades* si imaginan siquiera que abrigamos el pensamiento de poner la situacion actual en lucha con las opiniones progresistas que sean *sinceramente* monárquicas y dinásticas. El dia que tal divorcio fatal se estableciese, esta situacion habria perdido la mitad de su fuerza.

»Pero, ¿cree nuestro colega que ha sido prudente acelerarse, cual lo han hecho sus amigos, á constituir, no solo ya comisiones simplemente electorales, sinó comites políticos que en la mitad de España han enarbolado ya la bandera del progresismo puro, estableciendo así una línea divisoria entre lo que representan y lo qe simboliza el gabinete O'Donnell, que no quiere ser ni progresista ni moderado?

»¿Juzgan *Las Novedades* es prudente decir en la prensa que los verdaderos progresistas son los que no reconocen mas Constitucion que la de 1856, y que solo deben merecer las simpatías del partido liberal los diputados que el 15 de julio de 1856 votaron contra el gabinete del conde de Lucena?

»Los que esto hacen, no los que aplaudimos que las puertas del Senado, del Consejo y de las direcciones militares se abran á los Luzuriaga, Prim, Santa Cruz y Zabala, son los que están trabajando en pro de los intereses puramente moderados y en contra de la union constitucional, única bandera de *La Epoca*.

»Hace dos años, uno ó dos hombres, contra la voluntad de la mayoría del partido, mataron al partido progresista. Creíamos que no habia sido perdida la leccion. ¿Nos engañaremos en esto?"

Hé aquí los partes de la *Gaceta*:

"*Lóndres* 23.—El general Ross reconquistó á Gwalior el 20 de junio, despues de cuatro horas de un empeñado combate.

»Los aliados tomaron los fuertes de la embocadura de Pei-hó, donde los chinos tenian 138 cañones, sin pérdidas considerables: la mayor ha sido de los franceses, por la esplosion de una mina.

»Las escuadras marchaban á Pekin.

»El reino de Uda continuaba agitadísimo.

»En Méjico un temblor de tierra causó la muerte de 50 personas.

»*Berlin* 23.—*El Tiempo* indica el testo de la respuesta de Dinamarca.

»El presidente del Consejo marchó á Francfort.

»*Lóndres* 24.—Las noticias de India y China han producido entusiasmo.

»Desde primero de año se han enviado á la India 17,000 hombres.

»El *Times* responde al *Moniteur de l'Armée* relativamente á Cherburgo.

»*Paris* 24.—Un vapor de guerra austriaco, á las órdenes del cónsul de esta nacion, llegó á Canea, donde la tranquilidad está restablecida. Sin embargo, el ministro turco de policía salió para allá con instrucciones especiales.

»*La Patrie* entra en polémica con el periódico semi-oficial de Viena, á propósito de la navegacion del Danubio.

»Se dice que á este congreso diplomático sucederá otro que se ocupe de ciertas cuestiones que no pueden tratar estos diplomáticos por falta de poderes."

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

"*Paris* 24.—El *Monitor* de hoy publica la ley de pensiones para las víctimas del atentado contra la vida de los Emperadores franceses. La Emperatriz ha visitado el hospital militar de Vincennes y el asilo de jóvenes huérfanas.

»*Marsella* 24.—La tranquilidad se ha restablecido completamente en Candia. El ministro de policía turca marchó á dicha ciudad.

»*Turin* 23.—Dominico Bufa ha muerto de apoplegía.

»*Marsella* 23.—Sami-Bajá llegó el 12 á Candia y confirmó las concesiones hechas; pero los cristianos reclamaban el firman ofrecido."

REVISTA RELIGIOSA.

INAUGURACION DE LOS PP. ESCOLAPIOS EN CASPE.

Con sumo gusto insertamos á continuacion la descripcion que hace uno de sus suscritores de Caspe á *La Esperanza*, de la inauguracion en dicha villa del colegio de PP. Escolapios, verificada el 18 del corriente, entre el alborozo y la mas completa satisfaccion de aquella religiosa poblacion.

Felicitamos cordialmente á la villa de Caspe por haber visto realizadas sus nobles y religiosas aspiraciones, atrayendo á su seno una rama de ese divino arbusto, plantada por San José de Calasanz, y del cual cogen tan copioso fruto para la niñez sus esclarecidos hijos, guiados por el mismo espíritu de caridad que inspiró al ínclito fundador del instituto.

Hé aquí el relato á que nos referimos:

"El dia 12 del actual los religiosos, rodeados de una gran comitiva que salió á recibirlos á bastante distancia, compuesta de sacerdotes, de una numerosa comision del ayuntamiento, á que se agregaron casi todos los demas individuos de él, de miembros de la junta de instruccion pública, y de personas principales de la poblacion, hicieron su entrada en esta villa: el pueblo, que ya entonces, con su semblante placentero, agolpándose á ventanas y balcones, y remolinándose en las plazas y calles para saludarles, les manifestó bien á las claras el ansia con que los esperaba y el placer con que los veia llegar.

»A las ocho y media el capítulo eclesiástico y clero regular, con cruz levantada, han ido á las casas consistoriales, donde, reuniéndose con el muy ilustre ayuntamiento y PP. de la Escuela Pia, han regresado al templo, llevando todos, como en triunfo, á los ilustres hijos del ínclito Calasanz. Háse dado en seguida principio á la funcion, diciendo semitonados los salmos de *Prima*, esponiendo despues al Santísimo, y entonando acto continuo la *Tercia*, que así como la Misa y el resto de la funcion, se ha oficiado desplegando todo lo que aun le queda á esta iglesia de su antigua pompa. El sabio cuanto virtuoso carmelita, P. Francisco Navarro, ha tenido pendiente de sus labios, por espacio de tres cuartos de hora, á todo el inmens auditorio, que, frecuentemente conmovido por el orador, dejaba correr las lágrimas, reprimiendo á duras penas los sollozos y la respiracion.

»El plan del discurso ha sido manifestar lo grande que será este dia en los fastos de la poblacion, y la razon y justicia con que se le solemniza. Ha demostrado la insuficiencia actual de los antiguos medios de educacion y enseñanza, suficientes cuando la fe y las buenas costumbres no sufrian los embates de ahora. Ha hecho la historia del gran proyecto, que estaba en aquellos momentos recibiendo la última sancion.

»Ha probado lo cumplida y satisfactoriamente que el popular instituto de las Escuelas Pias ha llenado y llena siempre su doble mision de instruir y evangelizar, no solo á los pequeñuelos, sino tambien á los adultos, y ha estimulado á los padres de familia á entregar con toda confianza sus tiernos hijos á la sabia y caritativa direccion de los ilustres sucesores de nuestro aragones San José de Calasanz.

»¡Oh, y con qué efusion, apenas espirada la última palabra en los labios del inspirado sacerdote, los concurrrentes se estrechaban las manos y se daban el parabien! Aquellas bóvedas seculares que retumbaron con la elocuente y poderosa voz del apóstol de Europa, San Vicente Ferrer, en la ocasion mas crítica y solemne de la monarquía aragonesa, y que acababan de presenciar el sepulcral silencio con que el auditorio escuchabará su predicador, reflejaron de repente hácia el pavimento gratos murmullos, que eran el eco religioso de millares de corazones llenos de júbilo, de esperanza y de gratitud hácia el Padre de las misericordias.

»Concluida la Misa, se ha llevado procesionalmente el augusto Sacramento desde la parroquia al nuevo colegio, que es el magnífico convento de PP. Agustinos; uno de los mejores, si no el mejor, de todos los que la Escuela Pia tiene en la provincia de Aragon.

»Como el concurso era tan numeroso, determinó ir dando un grande rodeo por las calles y plazas principales. Al llegar la procesion al magnífico templo del colegio, se encontró tan lleno de gente, que era poco menos que imposible penetrar en él. Puesto en el altar el Santísimo, el muy Rdo. P. José Balaguer de los Dolores, rector del nuevo colegio, ha esplicado desde la cátedra del Espíritu Santo, en un breve, pero sentido y muy bien dicho discurso, el objeto de la institucion de las Escuelas Pias, que es formar buenos católicos, buenos ciudadanos y hombres útiles á sí mismos y á la sociedad, lo cual, en nombre de San José de Calasanz y de toda la Escuela Pia, ha prometido que procurarán hacer con todas sus fuerzas él y sus sucesores, ayudados de sus dignos hermanos y compañeros en Religion. Es la primera vez que ha predicado en este pueblo, y ha gustado muchísimo por la claridad y elevacion de sus ideas y pensamientos; por el buen órden retórico de su discurso, y por su hermosa voz y maneres sueltas y adecuadas que acreditan su grande práctica del púlpito.

»En seguida se ha cantado un solemne *Te-Deum* con acompañamiento del órgano de la misma iglesia, y habiendo dado la bendicion con el Santísimo el oficiante, señor presidente del capítulo eclesiástico, se ha concluido con la reserva del Santo de los Santos la solemnidad religiosa de este dia, que inaugura una nueva y venturosa era para nuestra católica villa.

»Por inconcebible que sea, y por increible que les parezca á Tortosa, á Granada, á la Habana, á Valencia, á Zaragoza, á Sevilla, á Madrid mismo, y á tantas otras ciudades y pueblos de primera importancia, que están haciendo colosales esfuerzos para conseguir una fundacion de escolapios, ó están há ya largos años en posesion de los inmensos beneficios que produce ese instituto religioso, es lo cierto que en esta villa, si bien es verdad que muy pocos, ha habido algunos espíritus fuertes, es decir, espíritus ciegos, que con pretestos mas ó menos especiosos, y por toda clase de medios, han procurado suscitar obstáculos á esta empresa que tenia en su favor la opinion ardiente y unánime de la inmensa mayoría de la poblacion, de todo el ayuntamiento, de la comision de instruccion pública, de los mayores contribuyentes, de las autoridades de la provincia, de la curia arzobispal de la diócesis, del gobierno, de la Reina misma.

»¡Gloria, pues, á nuestro gran Dios, de quien procede todo bien! ¡Vítor á los varones evangélicos que llenos del espíritu de su insigne Patriarca vienen á regenerar nuestro pueblo, modelando el entendimiento y el corazon de nuestros tiernos hijos, que son nuestra esperanza, con el patron de la sagrada Religion de nuestros padres! ¡Vítor á los austeros religiosos que macerando su cuerpo para que su espíritu, quedando así mas libre, pueda mas útil y ampliamente emplearse en bien de la sociedad, ora junto al lecho donde duerme el tierno niño confiado á sus desvelos, para proteger su sueño y hacer descender sobre su cabeza las bendiciones del cielo! ¡Vítor otra y mil veces á esos pobres voluntarios que comen pan moreno, visten lana burda, y duermen sobre la paja, por enseñarnos los caminos que conducen al regalo y á la abundadcia, de que tan bien nos enseñan á servirnos acertadamente, para nuestro bien espiritual y corporal, y para consuelo y socorro de nuestros semejantes! ¡Loor eterno al monárquico y religioso ayuntamiento, que, comprendiendo perfectamente su mision, venciendo obstáculos y arrollando contradicciones con una fe y una perseverancia verdaderamente cristianas, sin descuidar por eso las demas atenciones del municipio, ha encendido en medio de nuestra populosa villa este faro de luz purísima, que alumbrará los caminos del tiempo á la vez que los de la eternidad; y que si bien brillará con mas fuerza sobre la infancia de las generaciones, no dejarán estas de percibirla hasta su tumba."

La catedral de Játiva debe ostentar muy pronto las dos soberbias y magníficas lámparas que acaba de construir en su acreditado taller de la calle de Campaneros el valenciano D. José Miranda. Cada una figura una gran taza cuyos bordes representan una graciosa y ancha galería de caprichosas y elegantes molduras alegóricas, que simbolizan muchas de las virtudes de la Vírgen. El remate inferior lo forma un roseton de hojas primorosamente trabajadas y adheridas á la taza. Ocho cadenas achatadas de trece palmos de elevacion se unen á los bien acabados

casquetes que terminan la obra, y que forman un conjunto del mejor gusto.

La iglesia de Játiva deberá este nuevo ornamento á la piedad de algunos fieles, entre quienes se cuenta tambien, segun se nos informa, una distinguida señora de esta capital, oriunda de la ciudad setabense, y cuyo nombre no se nos ha permitido consignar aquí.

Leemos en un periódico:

"Con singular complacencia, vamos á consignar un benéfico rasgo, que honra á D. Ramon Soler de la Plana, como consumado en favor de los menesterosos y desvalidos. Invitando en varias ocasiones para vender ó ceder á censo, una huerta de su pertenencia enclavada en el término de Manresa, provincia de Barcelona, dividiéndola en pequeños lotes, segun opinion facultativa, pues de este modo le habria producido 10,000 libras catalanas (ciento diez mil reales aproximadamente) y 600 (6,300 rs.) de rédito anual, en atencion á la proximidad de dicha finca á la citada ciudad, disponíase á efectuarlo, cuando se le suplicó que cediese aquel terreno para establecer una casa de misericordia, que sirva de asilo á los indigentes. El Sr. Soler, olvidando lo que sus intereses reclamaban, y escuchando únicamente los impulsos de su corazon, no solo accedió en el acto á lo que de él se solicitaba, sino que mandó evaluar la finca; no como huerta de primera calidad, sino como erial, cedió ademas, á favor del establecimiento que debia construirse, la cantidad de 6,000 rs. y ha mandado construir á sus espensas doce camas de hierro, que destina á la misma casa de misericordia. Hechos de está naturaleza no necesitan comentarios de ninguna clase, y para su encomio y enaltecimiento basta la sencilla narracion de tales rasgos."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos se ocupan, por lo general, de la llegada de SS. MM. á Valladolid, y de los festejos de que son objeto.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Contiene un real decreto del ministerio de Marina, del 19 de julio, aprobando el reglamento que se inserta en la misma, para el régimen orgánico del servicio pasivo de la armada.

Por el ministerio de Fomento se publica una real órden, dirigida al gobernador de Cádiz, por la que S. M. da las gracias á la sociedad económina y ayuntamiento de Jerez por los esfuerzos hechos para la esposicion de los productos naturales y artísticos que ha tenido lugar en la misma.

BOLETIN ESTRANJERO.

En Chile, el Congresó debia abrirse el 1.° de junio. Creíase que el presidente de la república propondria en su mensaje habitual muchas mejoras importantes, y, entre otras, la abolicion del monopolio del tabaco, hace mucho tiempo reclamada por la nacion.

M. Silvestre Ochagavia habia sido comisionado para ir á contratar en Europa un empréstito de siete millones de dollars, cuyo producto debia aplicarse á la construccion del camino de hierro desde Valparaiso á Santiago, y desde esta ciudad á Talca. Un terrible huracan habia devastado casi todas las provincias meridionales de la república, causando en ellas considerables destrozos.

El Perú estaba empeñado en una lucha electoral para la presidencia, que amenazaba tomar un carácter tan funesto para el país como si se tratase de una revolucion. Los únicos candidatos que hasta el dia se presentaban á disputarse el triunfo eran Castilla, el actual presidente provisional, y D. Domingo Elias.

El representante británico en Méjico está decidido á imitar el ejemplo del de los Estados-Unidos, Mr. Forsyth, rompiendo abiertamente con el gobierno de Zuloaga. El segundo no ha salido aun de Méjico: espera para hacerlo que su conducta sea aprobada en Washington.

El general Miramon ha exigido tambien en San Luis de Potosí un empréstito forzoso, echando mano de los medios mas arbitrarios y violentos para obligar á su pago. A un comerciante inglés le ha confiscado cuantos bienes inmuebles poseia porque no se prestó á pagar 800 duros; y no contento con ello, le ha alistado en las filas de su ejército, y llevádoselo á campaña, á pesar de las enérgicas protestas del cónsul de la Gran Bretaña.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pantaleon, médico.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 28-10.
Amortizable de primera 17-20.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

ESTADO *atmosférico de los diferentes puntos de Europa y Africa el 15 de julio á las siete de la mañana.*

LOCALIDADES.	Barómetro reducido á 0° al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunquerque....	762,3	22,5....	S. S. E.	Despejado.
Paris........	760,0	25,5....	S. 1/4 S. E.	Idem.
Bayona.......	760,6	19,0....	S. O.	Cubierto.
Lyon.........	763,5	21,9....	S. S. O.	Despejado.
Madrid.......	758,0	24,8....	S. S. E.	Idem.
San Fernando.	762,1	20,8....	E.	Cubierto.
Turin........	763,7	28,0....	N.	Sereno.
Bruselas.....	760,8	25,0....	O. S. O.	Despejado.
Viena........	759,1	18,9....	N. O.	Cubierto.
S. Petersburgo.	754,2	21,3....	N. E.	Nubes.
Florencia....	761,9	21,3....	E.	Sereno.
Lisboa.......	763,4	29,5....	S. O.	Cubierto.

—**Los fondos recaudados por la comision asturiana** formada en Madrid para socorro de las necesidades de aquella provincia, han ascendido á 667,099 rs. 94 cénts. de los que dan completa cuenta en el *Diario de Avisos* de ayer los Sres. Mendoza, Cortina, Lorenzana y Suarez Inclan.

—**Hace dias ocurrió una sensible desgracia** en la villa de Durango, al paso de la diligencia de la línea del Norte. Una mula, de índole algo inquieta, al soltarse el tiro para cambiarlo, mató de una coz á un niño, á pesar de que algun viajero le previno que se separara.

—**Han verificado su presentacion al gobernador de** la provincia de Toledo dos de los bandidos conocidos por los Paulinos, entregando sus armas y caballos, y quedando sujetos á la vigilancia de la autoridad.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 62 á 73 rs. fanega. La cebada de 28 á 33. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

—**En el pueblo de Iznate ha sido muerto violenta**mente con arma de fuego un hombre, vecino del mismo: parece que el autor de este atentado ha sido conocido por su familia, por lo cual es perseguido con actividad.

—**Una correspondencia de Medina del Campo re**fiere el siguiente hecho:

"Parece que dos hermanos, hijos de un honrado vecino de Medina, no se hallaban en muy buena armonía hacia algun tiempo, á consecuencia de disgustos habidos entre ellos.

»Estaban un dia comiendo juntos los dos hermanos en compañía de un criado: suscitada la causa de su enemistad, el mayor intentó dar un golpe, con un tenedor que tenia en la mano, á su hermano menor, que este pudo oportunamente evitar; mas irritado aquel al ver que su intento se habia frustrado, levantose colérico, y cogiendo un bieldo, se dirigió por segunda vez á su hermano, amenazándole con un golpe cuyas consecuencias hubieran sido bien funestas, si el criado, abrazándose á aquel, no hubiera contribuido á evitar un criminal intento.

»Mas desgraciadamente, irritado el hermano menor, al ver que su prudencia hasta entonces no habia servido mas que para exacerbar la cólera de aquel, se levantó de la silla en un momento de vértigo, y le acometió con un cuchillo que habia tomado de encima de la mesa, causándole tres heridas, de las que murió á las veinte y cuatro horas."

—**El sábado fue el dia que mas calor se ha dejado** sentir en todo el verano. A las tres de la tarde marcaba 30 grados el termómetro de Reaumur. Si así sigue, no sé que vida vamos á llevar los que no salimos á veranear mas allá de las tapias del Retiro, y si añadimos al calor el polvo inaguantable de tantas obras y otras muchas molestias.

—**Entre las muchas personas que, segun costumbre,** se agolpaban el viernes por la tarde en la Puerta del Sol para ver salir los correos, observó un caballero que le habian quitado el reloj, y suponiendo ser el autor del robo un muchacho que allí estaba, procedió acto continuo á registrarle. Este protestaba hallarse inocente de tal crímen, y efectivamente, ni en los bolsillos, ni en ninguna otra parte de la ropa pudo encontrarse el objeto que se buscaba; pero, obligado por un fuerte empujon á dar algunos pasos, se vió con sorpresa de todos los circunstantes que ocultaba el reloj debajo de los pies. La conclusion de esta escena fue descargar una buena dósis de palos sobre las costillas del sagaz ratero, que no sabemos si ademas iria á parar á la cárcel.

—*Granada* 22.—**Hace años que no se siente en** esta ciudad una temperatura tan elevada como la que se siente hace unos dias. A 34 Reaumur llegó anteayer á las dos de la tarde. A pesar de las aguas que en abundancia cayeron á principios del mes, los campos enseñan ya mustio su ropaje, y los picachos de Sierra Nevada han derretido la nieve que los coronaba. Los baños están muy concurridos, y la emigracion á Málaga y demas puertos vecinos es de mas consideracion que en los años anteriores.

—**D. Nemesio Fernandez Cuesta ha publicado un** folleto en vindicacion de la democracia española, en contestacion á otro de D. Enrique O'Donnell, que niega á este gran partido su porvenir y sus condiciones actuales de existencia.

—**La sociedad minera titulada** *Amparo* **posee cerca** de la estacion de Ciempozuelos un criadero de sulfato de sosa, y hemos sabido con gusto, por el gran interes que ha de proporcionar á la industria de nuestra nacion, que cada dia se redoblan los esfuerzos por la sociedad para sacar el partido de que es susceptible un negocio de esta naturaleza.

En la junta general quedó constituida la directiva de este modo:

Presidente. Excmo. señor marques de Alcañices.
Vice-presidente, Sr. D. Francisco Goicoerrotea.
Contador, Sr. D. José Moltó y Blanes.
Tesorero, Sr. D. Lorenzo Herrera.
Secretario, Sr. D. Julian María Pardo.

Adjuntos.

Excmo. señor marques de Morante.
Sr. D. Antonio María Salinas.
Sr. D. Mariano Perez Arroyo.
Sr. D. Marcos Bernardini.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-35.
Idem 4 1/2 por 100, 95-80.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 96.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS. NUM. 990. Madrid martes 27 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

YA PARECIO AQUELLO.

Ya tenemos en campaña á los carlistas. Estraño nos parecia que cuando tanto se habla de manejos, de confabulaciones, de ardides, de combinaciones, que tienen por único objeto derrocar á los que hoy nos mandan, para sustituir en el poder á otra de las infinitas pandillas en que está dividida la familia liberal española, dejara de sacar á plaza alguno de los contendientes á los monárquicos, que, sin impaciencia, esperan el fin y término de tantas peripecias como venimos presenciando de algunos años á esta parte, y que han causado y seguirán causando la ruina y desgracia de la patria.

El general O'Donnell, al presentarse en el poder, hizo sonar el clarin llamando alrededor del gobierno á todos los hombres honrados que quisieran salvar el trono y las instituciones.

El jefe del Campo de Guardias en este acto solemne no hizo distinciones ni esclusiones: así fue, que de los primeros que se acercaron, y á quien dió colocacion, fue á un antiguo jefe carlista, á quien desde luego confió el cargo importante de gobernador de Madrid, quitándoselo á un jefe de los que le siguieron en 1854.

Nosotros, por este hecho, hemos estado en la creencia que la llamada era general, y no escluia ni personas ni tampoco partidos.

Vimos, sí, desde luego concurrido el camino, y la gente que lo llenaba casi en su totalidad tan dudosa, á nuestra razon, para eso de defender el trono y las instituciones, que, juzgándola, y con contentamiento, arrepentida, tuvimos por prudente no obstruirle el paso, y dejarla en paz y gracia de Dios acudir á la absolucion de sus culpas y pecados.

Allá fueron, pues, presurosos, atraidos por el sonido de la trompeta, á defender el trono y las instituciones, los que recientemente despedazaron estas, y contribuyeron á llenar de amargura y desconsuelo el corazon de la augusta señora que hoy ocupa el trono, aunque bien comprendemos que seria bien á pesar suyo.

Bien idos seais, deciamos nosotros, y gracias dábamos al Señor, porque al fin y al cabo les hubiera permitido ver lo que, siendo su deber, siempre y por siempre debieron haber defendido.

Los monárquicos, descansando en la lealtad de sus sentimientos, nunca traidores al altar y al trono, estaban presenciando las escenas á que se entregaban los neófitos; y á la verdad, atribuian á la fuerza de la costumbre esa especie de escamoteo de destinos á que se entregaron desde los primeros pasos que dieron en el camino de la reconciliacion monárquica, por mas que se presentara con el bautismo de constitucional.

Hágase el milagro, es lo que deseamos. Verifíquese la union de todos los que quieren la monarquía: veamos feliz á nuestra patria, y nos damos por satisfechos, aunque solo se nos reserve el modesto puesto de aplaudidores de lo que estos señores hagan.

Monárquicos, pues, aceptamos la situacion de espectadores, y sumisos y obedientes á los que mandan, solo nos hemos ocupado en alentar á los nuestros para que reclamen el derecho electoral que la ley les da, presentándoles la manifestacion del gobierno, en que, de una manera solemne, ha declarado sin ambajes ni rodeos á la faz del mundo, que la voluntad del pais ha sido falseada hasta aquí en la cuestion de elecciones.

La posicion de los que nuestros principios profesan, no ha podido ser ni mas pacífica, ni mas sumisa, ni mas obediente tampoco á la voz de las autoridades.

Pero no bien los destinos se han repartido; apenas ha hecho esplosion el descontento de las fracciones liberales, no satisfechas al verse con las manos vacías, si bien con las señales manifiestas de la lucha sostenida para atrapar, cuando ya volvemos á las andadas.

Se quiere de nuvo la lucha, y se aprestan cual arpías al combate.

La Iberia da la voz de alarma, y dirige ayer al pais la siguiente manifestacion:

"A pesar de cuanto en son épico nos han dicho los órganos de la situacion, la verdad es, que siempre hemos abrigado dudas sobre el cumplimiento de las promesas ministeriales, con relacion á la próxima contienda electoral. Creemos, y ya algunos hechos van confirmando nuestra opinion, que no han de reinar en las urnas ni la libertad ni la tolerancia que con tan anticipado entusiasmo celebran los periódicos semi-oficiales, y que el sentimiento público ha de ser, como se acostumbra en épocas moderadas, restringido y coartado. La permanencia al frente de muchas provincias de las mismas autoridades que intervinieron y arreglaron las famosas listas del respetable y virtuoso Sr. Nocedal; el lenguaje que empieza á emplear la prensa ministerial, en que ya anuncia que el gobierno *influirá* en las elecciones; las quejas que diariamente recibimos sobre los obstáculos que se oponen á las reclamaciones; todo, todo viene á robustecer nuestras dudas y á acrecer nuestra desconfianza. No está muy distante el dia en que el pais sufra otro desengaño mas, y en que comprenda la imposibilidad en que está de ejercer sus derechos libremente, mientras corran por las regiones del poder vientos moderados."

Hé aquí ahora cómo se esplican *Las Novedades:*

"Por lo demas, si *La Epoca* desea que ataquemos al gabinete que apoya, no diremos si para su desgracia ó su ventura, como si no tuviese ya bastantes enemigos, que tenga un poco de paciencia, que pronto satisfaremos ese deseo estraño en el diario que habla del partido nacional de O'Donnell. No será necesario mas sino que veamos que la única medida liberal adoptada por este ministerio, se convierta en letra muerta, encomendada su ejecucion, como sigue estándolo, á funcionarios públicos que saben, por esperiencia, el valor que debe dárseles á esas proclamas de legalidad, que ningun gabinete ha dejado de dar á luz en la *Gaceta* en vísperas de esas elecciones, que tan justamente ha calificado la últimamente publicada. Nuestro colega puede estar seguro de que, el dia en que adquiramos la conviccion de que el general O'Donnell sigue la senda de sus predecesores, le haremos una oposicion tanto mas enérgica, cuanto mayor haya sido nuestra longanimidad, nuestra benevolencia."

El Clamor Público, que es el que mejor librado ha salido hasta ahora en este cambio político, como diestro se ha apercibido de la situacion, y temeroso de que la conducta de sus antiguos camaradas despierte al general O'Donnell, y que la ruda oposicion que ya le hacen teniendo á su frente á Escosura y á otros activos y osados adalides, llegue á privarles del terreno hasta aquí ganado, han juzgado oportuno y necesario neutralizarlo, clamando contra la reaccion, contra sus tenebrosos planes, y dando la voz de alarma al gabinete.

Hablan al efecto mucho de los planes de la reaccion, y la consideran temible; y con motivo de la estancia en Baden del conde de Montemolin, han fraguado una porcion de hechos, engalanándolos con consideraciones gratuitas, que dicen muy bien á su objeto, cuyo espíritu y tendencias no son otros que los que dejamos apuntados.

Distraer la atencion del general O'Donnell de la oposicion progresista, y ver de presentar hasta con el carácter de justos los manejos de los puros, para anonadar á la reaccion.

Es decir: hacer de la necesidad virtud.

Nosotros hemos tenido un rato de solaz al leer el articulito, y el tejido de ensueños pavorosos con que le adorna.

Se conoce que aunque novicio *El Clamor Público* en la diplomacia, ha adelantado lo bastante para ocultar el verdadero objeto; pero se ha esmerado tanto al pintar las intrigas de los que llama carlistas y los monárquicos, que se descubre á cien leguas el urdimbre de la trama.

Donde hubimos de soltar la carcajada, fue en el pasaje consagrado á dar apoyo al ministerio que tan bien ha tratado á *El Clamor*.

Este es el golpe donde se ha concentrado toda la habilidad.

¿Ya tenemos atribulado á O'Donnell?

Intrigas de los moderados.

Bruscos ataques de los progresistas.

Y ahora los planes de Baden.

¿A dónde volverá los ojos el asendereado general?

Aquí está la muestra.

No os asusteis, jefe ilustre de la union; no os intimideis; aquí nos tienes á vuestro lado.

Contad con nosotros, los liberales de *El Clamor Público*.

Os daremos apoyo; os protegeremos: *acabad con los monárquicos de todos los matices*.

Volvemos á decirlo; estos alardes solo provocan hilaridad.

Pero al hacer estas ofertas, parece que los redactores de ese risible documento no han olvidado lo que á ellos les convenia.

Han pintado la conveniencia de quitar de las manos reaccionarias la administracion de ciertas donaciones que pudieran muy bien convertirse en daño y perjuicio de los destinos públicos.

Este estremo del papelito nos ha hecho mucha gracia. Si, como es de presumir, se ha leido á los que pueden, antes de publicarse, deben estar satisfechos: ha producido su efecto.

La administracion de una parte de esos fondos, se ha concentrado en manos liberales.

El gobierno se habrá propuesto por este medio asegurar que estos fondos no puedan aplicarse á fines políticos, y privar de este modo á los absolutistas de su auxilio.

Está bien: merece la aprobacion general.

Debemos advertir á *El Clamor*, que el Sr. Arzobispo Cardenal de Todelo maneja los fondos de la comisaría general de Cruzada.

¿No podrá exigirse para otro liberal la administracion de estos, que son cuantiosos?

Antes de terminar este artículo, estamos en el caso de advertir que, en el lenguaje de dicho periódico son sinónimas las voces de *monárquico*, *absolutista*, *neo-católico* y *carlista*.

J. CANGA ARGUELLES.

—

El artículo que *El Clamor Público* consagra á la estancia en Baden del conde de Montemolin, y que hemos citado en el artículo anterior, dice así:

"La reunion del conde de Montemolin con sus partidarios en Baden no es un proyecto, sino un hecho consumado. Allí han acudido, como si obedeciesen á una consigna, los hombres mas notables del partido carlista, y los jefes del ejército del pretendiente que no renuncian á sus esperanzas.

»Este congreso político-militar no es casual, ni ha sido improvisado. Hace muchos meses que nuestro corresponsal de Paris nos anunció su celebracion con todos sus accidentes y circunstancias, al mismo tiempo que nos daba noticia de los trabajos secretos del partido carlista en algunas cortes de Europa. Hoy, que la imprenta estranjera confirma cuanto hemos dicho sobre este asunto, nos consideramos obligados á apreciar su significacion, desmentida entonces por los periódicos absolutistas.

»¿Qué se proponen los carlistas? ¿Van á probar fortuna en el campo de batalla atacando la dinastía y las instituciones? En este caso, ¿con qué recursos cuentan? ¿Intentan rehabilitar al pretendiente en los consejos de Europa para preparar una intervencion? Bajo este supuesto, ¿quién los apoya en el estranjero? ¿Pretenden atraerse los absolutistas de la Península, y abrirse paso hácia el poder por medio de negociaciones? Si es así, ¿quiénes son los que acogen y patrocinan este proyecto?

»No esperamos que nos den una respuesta satisfactoria los que conocen los acuerdos de Baden. Ciertos carlistas que residen en el suelo patrio, son mas flexibles é hipócritas que los emigrados, y han sabido disfrazarse con la careta monárquica para ocultar mejor sus intenciones.

»No responderán, no, á nuestras preguntas los absolutistas blancos y rojos; porque si hay muchos que en el seno de la intimidad manifiestan claramente sus simpatías por Montemolin, hay muy pocos que se atreven á declararse partidarios suyos ante el pais, y aun estos guardan silencio cuando se les interpela.

»Apreciaremos el hecho por nu... cu... bajo las tres hipótesis.

»El partido carlista no obra aisladamente. Es muy significativo que la reunion de Baden coincida con la declaracion hecha por el conde de Chambord, pretendiente al trono de Francia, que no renuncia á sus derechos, y con el pacto secreto ajustado entre D. Miguel y D. Sebastian, en el que cede aquel á este la corona de Portugal. Estos hechos revelan que los absolutistas de los tres reinos se han puesto de acuerdo y creen llegada la hora de hacer algo en favor de su causa.

»De los tres medios que pueden poner en juego, ninguno ofrece menos probabilidades de éxito que la guerra civil. Los franceses, sean cualesquiera las disidencias que los dividen, no empuñarán las armas para defender á un monarca absoluto que viene á arrebatarles las conquistas de un siglo; los españoles han demostrado recientemente grande entusiasmo por las libertades públicas y un odio profundo contra el absolutismo, y nuestros vecinos recuerdan aun la lucha sostenida por los liberales y la convencion de Evora-Monte. La guerra civil en nombre de los pretendientes vencidos en el campo de la discusion y de la fuerza, salvas las escenas sangrientas y los males que traen siempre las revueltas, solo producirá un desengaño mas, porque será sofocada por los pueblos, sedientos de reposo y de libertad legal.

Pero aun suponiendo que los absolutistas se decidan á probar fortuna por la fuerza, ¿de qué recursos disponen? Antes de ahora hemos llamado la atencion sobre los empréstitos que se proponian levantar en Holanda, y no han tenido éxito. Tambien hemos dicho que los tenedores de papel creado durante la guerra civil por los miguelistas y carlistas, se mostraban poco dispuestos á hacer nuevos sacrificios. Y finalmente, hemos escitado á los gobernantes, con objeto de que averiguaran el destino de las cuestaciones hechas entre las gentes sencillas bajo diversos nombres, que, segun nuestros corresponsales, se aplicaban á fines políticos. ¿Cuentan con estos fondos los absolutistas? Lo ignoramos; pero lo creemos posible.

»La rehabilitacion del pretendiente en los consejos de Europa no es un trabajo futuro: se ha emprendido hace tiempo, y se prosigue con perseverancia. Con este objeto se han publicado en Alemania é Inglaterra varias obras que describen las costumbres de la corte, la lucha de los partidos y las pasiones de los hombres políticos, de una manera capaz de escitar el disgusto y la animadversion entre las personas y las cosas, y estos libros circulan en Europa con el *placeat* tácito de los agentes diplomáticos que representan nuestros intereses. A este fin se han abierto negociaciones no oficiales en Paris y Londres, se han dado pasos, se han ofrecido garantías, y, en una palabra, empleando la astucia y las buenas formas, se ha interesado á algunos hombres influyentes por lo que lo que los carlistas llaman la causa del honor de España y del sosiego de Europa.

»No es conveniente reproducir cuanto hemos oido sobre este medio. Nuestros corresponsales del estranjero nos han hablado mas de una vez de los trabajos carlistas cerca de algunos gabinetes, y de las esperanzas que abrigaban. La intervencion no entra en el número de las probabilidades si no concurren las circunstancias que pueden aconsejarla.

»La atraccion de los absolutistas es el medio preferido por los que conocen la situacion del país. Emprender nuevas campañas en Navarra ó Cataluña despues de los descalabros sufridos, es una temeridad: negociar con los absolutistas de la Península, vestir la toga de los representantes del pueblo para apoderarse de los puestos públicos y adquirir influencia, tal es el plan que han adoptado los monárquicos. Creemos ocioso recordar los hechos que todos los liberales han presenciado en los dos últimos años: una minoría neo-católica, respetable por el número y la franqueza, pedia la derogacion de las leyes que se han publicado desde 1836, reclamaba las concesiones, y prometia gobernar con el hierro y el fuego. ¿Quién protestó contra aquellos alardes inquisitoriales? La mayoría rechazó la idea de la fusion; pero se abstuvo de condenar las pretensiones de los neo-católicos que conducen al fin.

»En vano negaba el ministerio la existencia de los planes fusionistas: en vano se mostraban unos partidarios de la dinastía y de las instituciones: en vano ridiculizaban otros los recelos de la opinion y se resistian á dar esplicaciones. La significacion de ciertos nombramientos, la proteccion dispensada á los candidatos monárquicos, la guerra sin tregua que se hizo á los liberales, los proyectos de reforma no terminada, destruian el efecto de las protestas y revelaban lo que se pretendia ocultar. Nosotros, y con nosotros el país, comprendimos que el partido carlista iba á ser absorbido ó se dejaba absorber para imponerse en ocasion oportuna. ¿Figura este medio entre los acuerdos de Baden?

»Para probar fortuna por las armas, ha menester el partido carlista de auxiliares en la Península: para preparar la intervencion estranjera, completamente imposible en esta época, necesita encender la guerra civil; de suerte, que la clave de sus futuros planes es la atraccion de los absolutistas, ya sea que se proponga combatir ó negociar. A su propósito coadyuvarán las disidencias en el seno del partido liberal, los desórdenes provocados por los impacientes y las ambiciones de las pandillas, y cuando haya logrado poner en juego todos estos elementos, entonces, y solo entonces, se decidirá á dar la batalla. Los carlistas esperan mucho del tiempo y del descrédito de las instituciones, y cuanto se haga para falsearlas, apresurará la ejecucion de sus planes.

»No creemos en el triunfo del absolutismo, sea cual fuere el medio acordado en Baden; pero descubrimos en el hecho que registramos un proyecto general contra las dinastías y las instituciones, que dará ocasion á innumerables desgracias y pérdidas irreparables. El gobierno puede hacerlo abortar inspirando confianza al país con una conducta tan previsora y enérgica, como legal y tolerante, con las opiniones legítimas. Los liberales le prestarán apoyo contra los absolutistas-monárquicos y los monárquicos-carlistas, que forman una sola comunion política, cuyo jefe es Montemolin."

J. Canga Argüelles.

VIAJE DE S. M.

Los partes telegráficos de ayer decian lo siguiente:

"*Valladolid 24 por la noche.*—SS. MM. han visitado el colegio de caballería, y despues han asistido á las funciones preparadas por las corporaciones populares.

»*Valladolid 25.*—SS. MM. han asistido hoy por la mañana á una solemne funcion religiosa. Por la tarde han honrado con su presencia la colocacion de la última piedra en un arco central del puente del ferro-carril sobre el Pisuerga, á dos leguas de esta capital. SS. MM. han sido acompañados hasta allí por un concurso inmenso, y sorprendidos por la poblacion rural de las inmediaciones que, coronando las alturas, han recibido el cortejo con vítores y aclamaciones.

Valladolid 24, á las nueve de la mañana.—En este momento salen para Rioseco el presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Estado para aguardar á SS. MM.

»*Valladolid 26, á la una del dia.*—SS. MM. han señalado la hora de las cuatro á las cinco de la tarde para emprender su marcha á Rioseco. El capitan general saldrá esta noche á las nueve y no se detendrá hasta Leon."

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

"Rioseco 27 de julio de 1858, á la una y veinte minutos de la madrugada.

»SS. MM. ha llegado á esta ciudad sin novedad á las diez. Todos los pueblos de la comarca se han confundido en Rioseco para celebrar su visita. Las calles y las plazas constituyen un campamento, donde muchas gentes aguardan el dia para volver á ver la familia real.

»SS. MM. continúan cada vez mas satisfechas de tan insignes muestras de lealtad."

El Sr. Mon, al decir de las gentes, parece ser el centro de la oposicion á las tendencias progresistas del gabinete.

Ducho en las lides de corte, ha conocido fácilmente lo mucho que ganaria su pensamiento gubernamental tomando la defensa del partido moderado. En este sentido trabaja y se agita, y se agitan y trabajan los amigos personales del embajador.

Hemos oido hablar de conferencias, de indicaciones; y, como este célebre asturiano no repara en los medios, y se tiene presente su intimidad de hoy con el Sr. Bermudez de Castro, de quien recibiera tan dolorosas acometidas, nadie estraña ni pone en duda las combinaciones de que se habla, y circulan entre ciertos y ciertos que se pueden considerar como los escogidos.

Hay quien atribuye el lenguaje de estos dias de *La Época*, y su posicion respecto á los progresistas, á combinaciones que están en mente.

El general O'Donnell, que no se duerme, está al cabo de lo que pasa, y parece que no se apura.

Cierta entrevista misteriosa que tuvo no hace mucho dias nuestro embajador en Paris con cierto personaje antes de salir para Valencia.

No es ageno á todo lo que anda, segun nos han querido asegurar, el non-nato presidente del Congreso suspendido.

La cosa no está queda, y, á nuestro entender, calienta.

El general O'Donnell tiene que combatir á sus enemigos declarados: Esto es fácil. Pero á los que se presentan con la capa de amigos, no lo es tanto.

Sobre todo, el recelo es justo y natural en el actual presidente.

Quien con hierro mata
A hierro muere.

UNION ELECTORAL DE LOS PROGRESISTAS Y DEMÓCRATAS PARA COMBATIR AL GOBIERNO EN LAS ELECCIONES.

Las situaciones se van fijando.

El partido progresista, de que son representantes los diarios políticos *La Iberia* y *Las Novedades*, se ha separado del camino que conduce á la union liberal.

Estos periódicos hacen ya cruda guerra al general O'Donnell y á la administracion que preside.

A su vez *La Época* da á entender la desconfianza que va despertando en los de la situacion los manejos á que se entrega la gente de la bulla.

Las distancias se van acercando; las elecciones se acercan, y los partidos que esperan verse combatidos por el gobierno, buscan sus alianzas.

Cualquiera, al ver la pugna en que se encuentran en Madrid los progresistas y los *puros*, formaria el juicio de que seria imposible que estas fracciones del partido liberal se entendiesen.

Nada de eso. Ellos van á lo que les conviene, y, como es natural, se buscan y se asocian para poder contrarestar la accion de los de la situacion, á los que apoyarán las influencias oficiales, aunque solo sea ilustrando la opinion política de los electores.

En un periódico de Cádiz vemos confirmada la union de los progresistas y los demócratas.

Hé aquí el artículo:

"LA UNION DE LOS PROGRESISTAS CON LOS DEMÓCRATAS.

»Ya habiamos visto el guante de desafio que el comité progresista de Madrid habia arrojado al gobierno en su manifiesto. No podíamos creer que muy pronto tendríamos otra prueba del mas implacable desden, de la mas altiva y terminante repulsa.

»La union liberal ha creido ganar al partido progresista pidiéndole una limosna de apoyo en cambio de otra limosna de destinos. El partido progresista ha tomado en Madrid lo que le daban con una mano, y con la otra ha escrito el manifiesto en que se apela á la revolucion, como único desenlace si se defraudan ciertas esperanzas.

»Pero los progresistas y demócratas de Jerez, que por primera vez aparecen completamente unidos en un documento público, esos progresistas, que no han recibido la limosna del presupuesto, y que por lo mismo hablan con mas dignidad que otros correligionarios suyos, tratan al gobierno tan sin piedad en su manifiesto, que da lástima ver el juicio que la union liberal y la situacion merecen á aquellos cuyo apoyo se busca, y en obsequio á los cuales ha hecho tanto el ministerio O'Donnell.

»El documento de los progresistas y demócratas de Jerez es muy importante. Tiene una gran significacion política, porque revela el acuerdo entre uno y otro partido, entre el progreso y la democracia. La tiene tambien, porque demuestra lo que el gabinete ha ganado con la guerra que ha declarado al verdadero partido conservador.

»El documento que se ha publicado en Jerez es como sigue:

»AL PÚBLICO.

»Las escesivas exigencias de la ley para acreditar el derecho electoral y la sistemática conducta en las fracciones del partido moderado de no concederle al que intencionalmente escluia de las listas electorales, ha ocasionado el que desde hace mucho tiempo nadie se haya acordado de reclamaciones y ocupádose de listas, que no habia medio de evitar se hiciesen siempre á gusto del partido dominante.

»Hoy, *por conveniencia propia de la fraccion que ocupa el poder, ó por escrúpulos de legalidad*, se dice oficialmente que en la nueva rectificacion que está decretada, y cuyo término concluye el dia 31 del presente mes, será respetada la ley y atendido todo derecho.

»Por si es una verdad la justicia que se promete, y conociendo lo difícil que les es á muchos electores pedir su inclusion en las listas, ya por no poder abandonar sus indispensables ocupaciones, ó ya por no entablar dispendiosos recursos, los que suscriben estan dispuestos á reclamar en nombre de todos aquellos individuos que, debiendo ser electores, no estén incluidos en las listas que nuevamente se han espuesto en la casa consistorial de esta ciudad.

(Aquí se indican todas las cualidades necesarias para ser elector.)

»Todo el que reuniendo estas circunstancias no haya sido anotado como elector, y quiera reclamar su inclusion, puede dirigirse á cualquiera de los que suscriben este escrito, en la seguridad de que están dispuestos á gestionar con toda la actividad y energía de que defiende la razon y asiste el derecho.

»Jerez de la Frontera 20 de julio de 1858.

»José Sanchez Mira.—José Cambas.—Manuel Sanchez Romate.—José Bertemate.—Miguel Estevez.—Francisco Perez de la Riva.—Modesto de Castro.—Manuel Simó.—Manuel Ramirez Cartagena.—Antonio Alvarez.—Juan Sanchez Romate.—Ramon Cala.—Antonio Perez de la Riva.—Jacobo Duque.—Antonio B. Lopez.—José María Lopez y Ponce.—Ramon Llorente."

Dicen *Las Hojas*:

"El Sr. Obispo de Tortosa se encontraba el dia 24 gravísimamente enfermo de un ataque cerebral."

Durante la ausencia del presidente del Consejo, ministro de Ultramar, ha sido autorizado el director general, Sr. Ulloa para el despacho de los negocios urgentes.

Han salido de Cádiz para el Ferrol y Gijon, el navío *Francisco de Asís*, las fragatas *Petronila* y *Perla* y el vapor *Vulcano*.

Ayer se instaló el Consejo de Estado, asistiendo á esta ceremonia los cuatro ministros residentes en Madrid. Ha presidido el Sr. Negrete, que preside interinamente el Consejo de ministros, habiendo jurado todos los consejeros residentes en Madrid, que son 22. El Sr. Bertran de Lis es hasta ahora el único consejero que ha renunciado su cargo.

Se ha encargado de la direccion de *El Clamor Público* el Sr. Guereño, antiguo secretario de la redaccion del mismo periódico.

La fuerte tempestad que estalló ayer sobre esta capital, despidió un rayo, que fue á caer sobre la media naranja del templo de San Cayetano, sito en la calle de Embajadores. Inmediatamente se pronunció el incendio, y destruidas las claves de la media naranja, se desplomó. Nos han dicho que ha habido algunas desgracias.

Enmedio de lo sensible que nos ha sido este suceso, hemos sabido que el templo se halla asegurado, lo que quiere decir que no se demorará su reparacion.

Hay un fondo de tan amarga verdad en las siguientes líneas con que pinta *El Estado* la situacion actual, que no podemos prescindir de insertarlo.

Dice así:

"¿Cuanto durará la situacion actual?

»¡Soberbia pregunta para una revista política?

»La situacion actual no puede caer á dos tirones.

»Tiene á su favor 7 ministros; 41 senadores; 33 consejeros; 30 directores de todos ramos; 30 gobernadores; 120 empleados en la corte, 25 escritores públicos correspondientes á cinco periódicos ministeriales, incluso por supuesto *El Estado*.

»Somos, pues, 286 españoles evidentemente adictos á la situacion; el pico que falta hasta 17 millones se divide en las cuatro fraccionçilllas que se dominan absolutista, conservadora, progresista y demócrata.

»Pero esas cuatro fracciones pueden ya darse por muertas.

»A la absolutista le quitamos la vida á pesadumbres.

»A la conservadora la ahogaremos á fuerza de abrazos.

»A la progresista la empacharemos con turron.

»A la demócrata la declararemos loca, y la enviaremos á Zaragoza.

»¡Zaragoza! Dos años hará que el general Dulce pedia trenes de batir para batir con los trenes á la Milicia nacional de Zaragoza.

»Y cuatro años hará que asomaba por las puertas de la ciudad de Augusto el héroe de Luchana y de Morella, adorando, como siempre, la libertad, y anheloso de arrojarse en los brazos del caudillo de Vicálvaro.

»¡Cuánta alegría y cuántas lágrimas, cuántas salvas y cuánta metralla, ¡cuánta gala y cuánto luto, cuanto himno y cuánta elegía!

»¿Y todo para qué?

»Para afianzar la libertad de la patria sobre la ley de imprenta del Sr. Nocedal.

»Para ensanchar los derechos constitucionales sobre la reforma constitucional del duque de Valencia.

»Para cambiar, en fin, de coristas y conservar la antigua escena, idéntica decoracion, igual argumento, la misma zarzuela.

»¡Dos revoluciones de julio á cual mas sangrienta; revoluciones entre hermanos, revoluciones en la calle, con escándalo de España, con asombro de Europa!...

»¿Y para qué? Para que á los cuatro años cabales el Consejo Real se llame Consejo de Estado, y un grupo de conservadores, ó de progresistas, ó de ambas cosas ocupe las posiciones oficiales.

»¡Qué era, pues, lo que os molestaba en los

hombres de ayer, los principios en cuyo nombre gobernaban ó los destinos que obtenian? Pues si se trata de guerra de destinos, si las simpatías y las antipatías son el móvil de vuestros actos políticos, declaradlo con franqueza: que ni el pais se rebajará hasta interesarse en una lucha de destinos, ni la España sensata y razonable puede jamás creer que el hombre vive de solo pan.

»Fuera de Madrid hay un mundo que no entiende de mistificaciones cortesanas.

»Un mundo político que no acepta esa ingeniosa teoría del *distingo*, ese inocente eclecticismo en cuya virtud suponeis que puede el Sr. Luzuriaga ser progresista y ser conservador el consejero de Estado.

»En los pueblos no se entiende esa sofistería, ni pasa de ser música celestial todo lo que se refiere á la espansion de la política, aniquilamiento de los viejos partidos y gloria y prez á la situacion que se inaugura."

Nuevas noticias, recibidas hoy de Santo Domingo, nos traen la convencion hecha entre Baez y Santanna, por la mediacion de los cónsules de Francia, Inglaterra y España. Esta convencion consta de siete artículos. Por el primero, Baez se compromete á dejar la presidencia y el pais; por el segundo, el general Santanna se obliga á no perseguir á partidario alguno de Baez; por el tercero se concede pasaporte para el estranjero á todo oficial que lo solicite; por el cuarto y quinto se dispone la entrega de la ciudad con todos sus fuertes, y el general Santanna se compromete á mantener el órden dentro y fuera de la ciudad; el sesto estipula una suspension de armas, y por el sétimo, se dispone que se saquen cinco copias de este convenio, para que tanto Baez y Santanna, como los cónsules que han intervenido, conserven un ejemplar.

Los consejeros que asistieron á la instalacion del Consejo de Estado, fueron los señores Martinez de la Rosa, presidente; Tames Hevia, Ruiz de la Vega, Olañeta, Caveda, Sierra y Moya, Clonard, Caballero, Yahamonde, Pastor Diaz, Infante, Gonzalez (don Antonio), Luxan, Zúñiga y Linares, Mayans, marques de Gerona, García Gallardo, Cassaus, Quesada, Estébanez Calderon y Someruelos.

El capitan general de ejército, D. Francisco Serrano y Dominguez, saldrá hoy para Asturias.

La condesa de Lucena llegó á Valencia el 23 por la tarde, saliendo de aquella ciudad á las seis para Barcelona.

Dice *La Iberia*:

"La lucha entre los hombres de *El Parlamento* y los de *El Diario Español* es cada dia mas ardiente.

»Los moderados nunca están en paz."

¿Y los progresistas?

Idem per idem.

Y si se quiere una muestra de cortesanía, véase el modo cómo se tratan *La Iberia* y *La Discusion*, no limitándose á la prosa, sino estendiéndose á disfrutar de los requiebros que en verso se regalan.

Para eso de la paz y la armonía, es preciso confesar que no hay otros como los liberales.

Entre los diferentes proyectos con que se ocupará la junta consultiva de Guerra, hemos oido que le han sido ya sometidos los siguientes:

1.° Sobre ascensos y recompensas militares, así en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Sometido al exámen del señor conde de Grá.

2.° Sobre el cuadro del estado mayor general del ejército, desde capitan general á brigadier, ambos inclusive. Encomendado al señor conde Clonard.

3.° Sobre division territorial militar, comenzando por el número de capitanes generales y sus respectivas demarcaciones. Se ha encargado de este trabajo el señor capitan general Serrano.

4.° Sobre el número de compañías en que deberá estar organizado el batallon de infantería. Sometido al exámen del señor general Ros de Olano.

5.° Sobre las categorías militares de los ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; es decir, si convendrá que ejerzan indistintamente estas funciones los tenientes generales y mariscales de campo.

Acerca de estas cosas y de muchas mas, existen en el ministerio de la Guerra tanta multitud de antecedentes de diversas épocas, que solo el índice de ellos llenaria muchos pliegos de papel. La gran dificultad consiste, segun *La España*, en estudiar las encontradas opiniones, en analizarlas y comprenderlas, y escoger despues lo mejor. España es el pais clásico de los proyectos; abundan en estremo los reformistas en el papel, y, por el contrario, escasean, mucho mas de lo que fuera menester, los hombres capaces de ejecutar con tino y prevision.

El Sr. Mon no ha salido para su embajada de Paris.

Tenia ocupaciones mas serias á que dedicarse.

El principado de Asturias habia menester de un alto personaje que hiciera los honores del pais en la visita con que se han dignado honrarle nuestros Reyes.

En lo alto del puerto de Pajares se hallará S. E. colocado, á fin de decir á la Reina:

Señora: ese que veis es mi pais.

Ahí está mi patrimonio.

Un periódico liberal da cuenta de este suceso en los términos siguientes:

"El Sr. Mon ha abandonado ya la corte.

»Mejor dicho: el Sr. Mon ha salido de Madrid para seguir á la corte.

»Damos la enhorabuena á la corte; esto es, al Sr. Mon; esto es, á Madrid.

»¿Cómo vamos á vivir en Madrid sin el Sr. Mon?

»Feliz una y mil veces la tierra de Asturias, que va á recibir á su preclaro hijo, hijo preclaro que así hilvana un sistema rentístico como negocia la adjudicacion á los curas de los bienes de la Iglesia.

»Feliz una y mil veces la tierra de los 12 pares que va á recibir una mitad de otro par; porque cuando hablamos del Sr. Mon, surge en nuestra fantasía la diplomática figura del Sr. Pidal. ¿No viene á la regia escursion de Asturias el señor marques de Pidal?

»Imposible parece que la alta personalidad asturiana viva descabalada en tan solemnes dias.

»Porque de los Sres. Mon y Pidal cuando se separan, puede decirse lo que de los esposos divorciados dice Franklin; que son como las hojas sueltas de unas tijeras, que apenas tienen aplicacion.

»¡Un clavillo, por Dios, á esas tijeras!"

Hoy se entretiene *La Discusion* en notar á su amiga *La Iberia* los *errores* en que está incurriendo.

El general Zapatero ha revistado ya todos los cuarteles de la guarnicion de Sevilla, y manifestado á sus jefes su firme propósito de mantener el respeto debido á las instituciones, reprimiendo la sedicion y las demasías perturbadoras, sin género alguno de consideracion ni tregua, y se prometió el auxilio mas eficaz de todos sus subordinados en la obra de mantener libre de agresiones el ejercicio de los poderes públicos. Se le habia dado una gran serenata.

ROBOS SACRILEGOS.

El 21 fue robada la iglesia del pueblo de Hyes (provincia de Guadalajara). Las alhajas robadas fueron las siguientes: Una cruz de plata con armadura de madera, una custodia de plata, un viril de plata, un incensario, tres cálices, tres patenas, tres cucharillas, platillo y vinajeras; un alba y dos sobrepellices. No han sido aun hallados los ladrones.

¿Y qué medidas se adoptan para poner fin á tan sacrílegos delitos?

¡Nuestras reclamaciones, por lo visto, de nada sirven!

Continúe la impunidad. Dese rienda suelta á las malas pasiones.

Esta semilla fructificará.

Y sus envenenados frutos no habrá uno solo á quien no alcancen.

Hay quien asegura que los Emperadores franceses habian pensado en dirigir una invitacion á la Reina Isabel por si queria presenciar las grandes maniobras de Cherburgo, donde va la Reina de Inglaterra.

No ha sido solo el percance ocurrido al general O'Donnell el único que registrará la historia del viaje de la corte á Asturias. Dos zagales, uno del carruaje que conducia á la Reina, y otro del ministro de Estado, han sido gravemente heridos, el primero en Montuerga, y el segundo al cruzar por Olmedo. Uno de ellos habrá probablemente fallecido á estas horas, y el otro se dice haberse fracturado un brazo.

Han sido nombrados consejeros provinciales de Valencia los *progresistas* D. Juan Bautista Ferrer y D. Antonio Sanchez.

Para el mismo cargo en Madrid ha obtenido nombramiento el Sr. Guijarro, tambien *progresista*, y creemos que antiguo comandante de la Milicia nacional.

REVISTA RELIGIOSA.

El Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha confirmado en aquella capital, durante la presente semana, á mas de tres mil personas de todas edades.

VISITA DEL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE OSMA.

Uno de nuestros apreciables suscritores nos dice desde Peroniel lo siguiente, con fecha 21 del corriente:

"Sin temor á los repetidos cambios atmosféricos, nuestro muy digno y celoso Sr. Obispo de Osma, con el celo infatigable que les distingue, hace dias se halla recorriendo su santa visita, recibiendo en todas las poblaciones las mayores pruebas de lo grato que les es el veralguna que otra vez á sus Prelados. En la tarde del dia 9 fue invitado por el ayuntamiento para salir á recibirle al pueblo de Maralbete el que suscribe, en union de este y de los vecinos mas principales de este pueblo: en efecto, aquella tarde ya se notaba un movimiento estraordinario en la poblacion, aunque pequeña: unos traian maderos, otros ramaje; las mujeres en busca de toda clase de flores silvestres, y otras limpiando las calles. A las siete de dia 10 ya estábamos en el pueblo dicho: su escelencia no habia salido de la iglesia; pero se hizo muy poco esperar. Es de advertir, que aquella mañana habia salido de Candilechera para Ojuel, donde confirmó, y de este á Maralbete, donde celebró y confirmó: inmediatamente de haber tomado el desayuno, en medio de los disparos y repiques de campanas, nos pusimos en marcha: á muy poco rato observamos que salia este pueblo presuroso á recibirle, oidos los primeros disparos que lo anunciaban. Los niños en dos filas, precedidos del alcalde y capellan, despues de saludarle, le ofrecieron licores, agua, bizcochos y azucarillos, que al efecto tenian preparados para todo el que quiso tomar, entramos en la poblacion, por medio de un arco triunfal de ramaje y flores, cubriéndose puertas y ventanas de las mejores prendas que cada uno tenia, y rociadas las calles de flores: se dirigió á la iglesia, y á la salida de la plaza se habia colocado una especie de glorieta de cuatro pilares, circundados de ramaje y flores: su superficie la cubria una especie de media naranja por el mismo estilo, y en el acto de entrar se vieron por el aire una porcion de papeles, que contenian una décima alusiva al mejor floron que puso á su corona en su destierro, cuya composicion fue improvisada por un aficionado: despues de la visita y confirmacion, preguntó la doctrina en el pórtico á los niños, agraciando á los mas adelantados con unas medallas, y los demas dos cuartos á cada uno. El resto del dia lo pasó en otras ocupaciones, que nunca le faltan. ¡Qué alegría, á pesar de estar en la fuerza de la siega! Todo el pueblo abandonó este dia los trabajos. El que suscribe, aunque no tenia el honor de haberle dirigido nunca la palabra, ha tenido la honda y grata complacencia de acompañarle en las salidas que ha hecho de este á los circunvecinos en ida y vuelta, y ha visto con satisfaccion que todos han tenido igual placer en obsequiarlo; y en los caminos hincaeban las rodillas los transeuntes, y los segadores abandonaban sus tareas, y corrian presurosos á saludarle y recibir su bendicion arrodillados: he visto muchos estremos que omito; pero bien podemos decir que no se ha estinguido la fe en Israel.

»En todas sus visitas he notado bien su detencion en revisarlo todo, sin omitir aun las cosas mas simples de las sacristías: he podido apreciar su mansedumbre, su afabilidad y cariño para con todos, su grande higiene y moderacion en el uso de alimentos, pues nunca admite mas que un principio; y en vista de todo lo que he observado en su escelencia en los cinco dias que lo he acompañado, me admira que en los de infausta memoria hubiera quien tuviera el cinismo de llamarle faccioso y verdugo; mentira: ni una palabra se ha hablado en política: es mas libre nuestro Sr. Obispo que la persona que le dió esos dictados, porque la verdadera libertad consiste en obedecer las leyes y magistrados, la que debe tener todo hombre en sociedad; toda otra viene á ser causa de su miseria y ruina: el que la quebranta es esclavo de la misma ley, y reo de su mismo delito.

»Solo los impíos pueden darle el nombre de verdugo, porque á estos les hace frente con cuello erguido, como centinela avanzado y celoso de la casa de Israel.

»Concluyo, Sr. Director, suponiendo que echará V. de ver que en todas las ovaciones emitidas á nuestro Prelado no hemos tenido la particularidad de aquello de la noria consabida, y previniendo no faltará quien diga que esta es carta de algun cura; pero por si acaso, confieso con la franqueza que me distingue, que ni aun tengo el honor de ser fraile, y que tampoco hago el número de sacristanes, aunque me vanaglorío en leer las columnas de LA REGENERACION.—MANUEL MARTINEZ."

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

En el arzobispado de Búrgos se hallan vacantes los siguientes curatos, clasificados de término, los cuales se sacan á público concurso. Los que quieran oponerse á ellos deberan concurrir ante el vicario general de Toledo dentro del término de sesenta dias, que empezarán á contarse desde el 24 de julio, fecha del edicto, siendo admitidos al concurso los regulares esclaustrados y secularizados que exhiban documento justificativo de la profesion religiosa. Los curatos vacantes son los siguientes:

"*Vicaría general de Toledo.*

»De término.—Fuensalida, Navalcarnero y Mora, de patronato de este título.

»De segundo ascenso.—Arroba y anejos, Villaluenga de la Sagra.

»De primer ascenso.—Ciruelos, Colmenar del Arroyo, Navas del Rey, Pantoja, Pulgar, Totanés y Yuncos.

»De entrada.—Alameda, Santa María, Alamo (el), Aldeaencabo, Arcicollar y anejo, Burujon, Casas de D. Pedro, Colmenarejo, Elechosa, Fresnedillas, Garyayuela, Humanes de Madrid, Malpica, Maqueda, Marjaliza, Navalagamella, Vicaría de Navalcarnero, Navatrasierra, Ontanar de los Montes, Palomeque, Paredes de Escalona, Retuerta y anejo, Rielves, Robledo de Chabolaá, Rozas de Puerto Real, Tamurejo, Valdelaguna, Villamanta, Villamantilla y su anejo Villanueva de Perales, Villanueva de Bogas, Villanueva del Pardillo, Villarta de los Montes y Zarzalejo.

»Rurales de primera clase.—Aldea del Fresno, Albareal de Tajo, Arroyomolinos, Barciencé, Otero, Peralejo y Parales de Milla.

»Rurales de segunda clase.—Azucaica, Casalgordo y su anejo Arisgotas, Calabazas, Navalquejigo, Pelayos, San Pedro de la Mata, San Silvestre y Yeles.

»*Vicaría general de Alcalá.*

»De término.—Guadalajara y San Nicolás.

»De segundo ascenso.—Alocen.

»De primer ascenso.—Almoguera, Alobera, Buitrago y anejos, Cañencia, Cardoso, Fuentelsaz de Jarama, Navas y cinco villas, Outoba, Romanones, Somosierra y anejo, Titulcia, Torrejon del Rey, Valdeavellano, Valdeavero, Valdepiélagos, Valdetorres, Villanueva de Torres, Yélamos y anejo, y Aldeanueva de Guadalajara.

»De entrada.—Alpedrete de la Sierra, Archilla, Azuqueca, Bocigano y sus anejos Bustar y Pinarejo, Cabanillas de la Sierra y su anejo, La Cabrera, Ciruelas, Cobeña, Escariche, Escopete, Espinosa de Henares, Fontanar, Fuentes, Gargantilla, Heras, Hueva, Galápagos, Yélamos de abajo, Malacuera, Manzanares el Real y su anejo Boalo, Matarrubia, Monasterio y anejo, Moral zarzal ó Fuentelmoral, Olivar, Olmeda de Cebolla, Orcajo de la Sierra, y sus anejos la Acevedá, Madarcos y Aoslos; Pajares, Patones, Peñalba,

Pezuela de las Torres, Pinilla del Valle, Pioz, Pozo de Almoguera, Prádena del Rincon, Pedrezuela, Puebla de Valles y anejo, Retiendas, Robledillo de la Jara y anejo, San Andrés del Rey, Sayaton, Talamanca, Torre del Burgo, Vado y sus anejos Matallena y la Vereda, Valdenoches, Valdenuño Fernandez, Valdesaz, Valdemancos, Vellon y sus anejos Espartal y Arquela, y Villavieja.

»Rurales de primera clase.—Armuña, Chozas de la Sierra, Valdegrudas, Villaviciosa de Brihuega, Iruela de Buitrago, Mesones, Puebla de la Mujer Muerta, Redueña, Taragudo, Torremocha, Valdeaveruelo, Valdeolmos, Valdesotos, Villaseca de Eceda.

»Rurales de segunda clase.—Daganzo de abajo, Valbueno, Anguix, Alalpardo, Alcalá, Santiago y los Hueros, Atazar, Berzosa, Cavida, Camarina del Caño, Campoalbillo, Fresno de Tórote, Paredes de Buitrago, Piñuecar, San Mamés y su anejo Pinilla de Buitrago, Serracines, Serrada, Venturada, Villalvilla, Razbona y Valverde.

»Vicaria de Madrid.

»De primer ascenso.—San Martin de la Vega.

»De entrada.—Coslada, Cubas, Griñon y Húmera.

»Rurales de segunda clase.—Fuentelfresno de Jarama, Perales del Rio y Vaciamadrid.

»Vicaria de Talavera.

»De primer ascenso.—Aldanueva de Barbarroya y anejo, Estrella y anejos, Las Herencias y anejos, Sevilleja de la Estretla y anejos, Talavera la Vieja y anejo, y Mejorada y anejo.

»De entrada.—Anchuras, Carrascalejo, Cazalegas, Gamonal, Navatrasierra, Piedraescrita y anejos, Pepino, Robledo del Mazo y anejo.

»Rural de primera clase.—Mañosa.

»Rurales de segunda clase.—Casar de Talavera é Illan de Vacas.

»Vicaria de Alcaráz.

»De segundo ascenso.—Lezuza, Beneficio.

»De primer ascenso.—Paterna.

»De entrada.—Cotillas, Cañada del Provencio, Viveros y Ballesteros.

»Rural de primera clase.—Marta.

»Vicaria de Ciudad-Real.

»De entrada.—Fernan Caballero, Poblachuela, Poblete y Almuradier, la Concepcion.

»Vicaria de Huescar.

»De primer ascenso.—Almaciles y Santas Mártires del Monte.

»De entrada.—Guardal y Toscana.

»Vicaria de Cazorla.

»De entrada.—Buesa, Chilluevar, Hinojares y Molar de Cazorla.

»Vicaria del Puente del Arzobispo.

»De entrada.—Alcolea de Lajo.”

Hé aquí los partes de la *Gaceta:*

“*Paris* 26.—Son elogiadas las medidas liberales del príncipe Napoleon respecto al Africa.

»El *Moniteur* contiene el parte oficial de las nuevas de Jeddah, firmado por Mr. Imerat, á quien el Emperador ha nombrado caballero de la legion de honor.

»*Lóndres* 26.—La escuadra anglo-americana cruza activamente en el golfo de Méjico en busca de las cañoneras inglesas.

»Los mormones emigraban. El ejército federal se dirigia á la ciudad del lago Salado.

»El comandante Page mandará las fuerzas navales que van al Paraguay.

»*Corfú* 24.—Artillería y caballería persiguen á los rebeldes de Gwalior: decian que la Reina de Ihansi fue muerta.

»Reina el mayor desorden en Vela.

»Un ataque dirigido contra el campamento chino de Canton tuvo mal éxito.

»*Trieste* 26.—Los cristianos han sido insultados en Alejandría, y los culpables inmediatamente presos.

»*Cherburgo* 26.—La reina Victoria no permanecerá á bordo, segun se dijo, sino que desembarcará, siendo recibida por el Emperador y la Emperatriz.”

Hé aquí los partes de las *Hojas*:

“*Marsella* 26.—En Alejandria ha habido serios temores de un motin contra los cristianos que se vieron amenazados. Han sido presas muchas personas comprometidas en este proyectado movimiento.

»*Lóndres* 26.—En la Cámara de los Comunes han empezado los debates sobre el derecho de visita. Estos se presentan animadísimos.

»*Paris* 26.—El Rey de Bélgica ha obsequiado mucho al conde de Chambord á su paso para Baden.

»Emerat ha sido nombrado caballero de la Legion de Honor (1).

»*Lóndres* 24.—El *Morning-Advertisser* pretende escitar al pueblo contra el viaje de la Reina, diciendo que una demostracion de la taberna de Lóndres ó de San Martin produciria gran efecto en este sentido.

»*Lóndres* 25.—Inglaterra piensa hacer á los Estados-Unidos, respecto al comercio de esclavos, proposiciones que cree serán aceptadas. El ministro no juzga hoy conveniente revelarlas en la Cámara,

»*Paris* 25.—En Méjico continuaban las persecuciones por el empréstito.

»*Le Siecle* anuncia la llegada á Otombieres de M. Cavour.”

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA contiende con *La Discusion*, demostrándola lo fútil de sus raciocinios para negar la fuerza y cohesion del partido monárquico de España.

EL LEON ESPAÑOL hace un retrato acabado de la actual situacion.

EL FÉNIX prosigue su entablada polémica con *La España*, á propósito de la benévola actitud para con el gabinete O'Donnell del primero de muchos periódicos,

LA EPOCA sigue entonando ditirambos á la situacion actual.

Idem del 27.

EL CLAMOR truena contra los órganos del moderantismo, porque se asustan al oir que el gabinete actual es constitucional,

En verdad que no merece la pena.

LA IBERIA dirige una mirada á la situacion política de Erupa, y la cree satisfactoria para los amantes de la libertad y del progreso.

LAS NOVEDADES asienta muy formalmente que, como el partido progresista *no forma su sangre con la del tesoro*, no da grande importancia á la cuestion de personas.

EL PARLAMENTO traza un perfecto retrato de John-Bull con todas sus imperfecciones, que no son pocas, y le dice á su defensor, el *Times*, que mas le valiera meterse en el rincon de su casa y no insultar á naciones que conservan aun su antiguo decoro y su dignidad.

EL DIARIO ESPAÑOL, como buen conservador, arremete con aquellos de sus conservadores colegas que no creen digna de conservarse la actual situacion.

LA DISCUSION combate con *El Occidente*, que sostiene que los partidos medios dominan en Europa.

EL OCCIDENTE empieza á creer que ha naufragado la política del retraimiento.

LA ESPAÑA contiende con *El Diario Español* sobre el ministerialismo de este periódico.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene un real decreto del ministerio de Hacienda, del 25 de julio, declarando constituida la sociedad titulada *Crédito valenciano.*

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí el estracto de la sesion de la Cámara de los lores de 19 de julio:

“Lord Stratford de Redcliffe llama la atencion de la Cámara sobre la horrible matanza de los cristianos, recientemente cometida en Jeddah, y pregunta si el gobierno de S. M. ha recibido alguna noticia oficial cualquiera, semejante á la que ha llegado á Inglaterra, y si el gobierno de S. M. ha dado órdenes á sus cónsules para que obren juntamente con el de Francia, y hagan á la Puerta reclamaciones, á fin de obtener una reparacion completa; pregunta, en fin, si el gobierno, en caso de que ocurran obstáculos que equivalgan á una negativa de justicia, está dispuesto á tomar las medidas convenientes para exigir que los dilincuentes sean castigados en el acto.

»El conde de Malmesbury responde que el domingo último recibió el despacho telegráfico que sin duda ha leido la Cámara, relativa á la matanza de Jeddah, y añade que sin perder un instante envió otro despacho á Sir Enrique Bulwer, diciéndole que si habian ocurrido desórdenes tan graves, no debia tolerar que el Sultan se burlase, y que era preciso exigir una reparacion completa é inmediata.

»En el discurso de la semana, Mr. Green, cónsul de S. M. en Alejandría, redactó un informe completo de los acontecimientos, cuyos detalles habia sabido por el capitan Pullen, del *Ciclope*, que se habia hallado entonces en Jeddah. Parece que habia ocurrido una disputa entre el gobierno turco y el comandante del *Ciclope*, con respecto á un barco indio, tripulado por súbditos de la India.

»La tripulacion del buque indio queria dejar de ser súbdita de Inglaterra para serlo del Sultan; pero se decidió que no podia quebrantarse el juramento de fidelidad. Sin embargo, al cabo de algunos dias arriaron el pabellon inglés y enarbolaron el de Turquia. A esto siguió un degüello general de cristianos, siendo del número de las víctimas asesinadas los cónsules frances é inglés.

»Despues de este deplorable acontecimiento, fue enviado un Bajá á Jeddah, con tropas y amplios poderes de vida y muerte.

El gobierno turco ha tomado medidas enérgicas, y el gobierno de S. M. no duda que se obtendrá una reparacion completa, teniendo por seguro el castigo de los culpables.

»Dentro de pocos dias, dice el conde de Malmesbury, espero poder comunicar las medidas que han sido adoptadas para obtener justicia.”

A la salida del correo continuaba la sesion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Victor I y San Inocencio I, Papas.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Los empresarios del ferro-carril del Norte llaman á todos los que quieran trabajar en las obras. Los que en ellas quieran ocuparse, deben presentarse en Torrelodones, á 5 leguas de Madrid.

Los jornales que se les abonarán son:

A los cargadores y barreneros, de 8 á 10 rs.

A los peones ínfimos. 8 rs. Si merecieren mas se les dará mas.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 62 á 77 rs. fanega. La cebada de 27 á 30. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 991. Madrid miércoles 28 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 56; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

DIOS Y LA REVOLUCION.

V (1).

«Nosotros, como los católicos, y todos los que tienen una verdadera fe en sus principios, creemos que no hay salvacion fuera de nuestra Iglesia, y confundimos en un mismo anatema á todos los disidentes, llámense estos conservadores ó progresistas, duques de la Victoria ó condes de Lucena.»

(*La Discusion.*)

Tras largas y fastidiosas crísis; tras veinte meses de lucha entre las fracciones moderadas; tras ese cúmulo de contradicciones y miserias con que los partidos llamados liberales continúan arruinando á nuestra patria, ha reaparecido en el poder el hombre de Vicálvaro y de las críticas jornadas de julio de 1856.

En *La España Católica* saludamos entonces con sincero entusiasmo al restaurador del órden: O'Donnell nos hizo concebir lisonjeras esperanzas; pero el virus del sistema, que tan amargos frutos habia producido en el bienio, tenia inficionados tambien sus pensamientos, y cayó muy en breve, para ser reemplazado por el ministerio Narvaez-Nocedal. El proyecto de la absurda ley de imprenta que todavía rige, contribuyó por mucho á derribar al duque de Valencia y al oficioso defensor de los intereses católicos en las Constituyentes, y el gabinete Armero-Mon vino á ofrecernos para el próximo invierno los ambajes de su estéril existencia.

A continuacion tocó el turno á Istúriz y sus colegas.

Este ministerio, despues de algunos meses de regir los destinos públicos de una manera harto indecisa, ha sucumbido asimismo bajo el peso de su flaqueza. La discordancia de opiniones, la disolucion que se está operando en los partidos ilógicos, penetró en las elevadas regiones ministeriales; y entonces, presentadas por los ministros sus respectivas dimisiones, el general O'Donnell recibió el real encargo de distribuir las vacantes carteras.

Estas ya vuelven á funcionar bajo la direccion de los nuevos ministros: se ha verificado y dura un traspaso general de empleos para personas, y de personas para empleos, y se ha mandado proceder á la rectificacion de las listas electorales, anunciándosenos el advenimiento de la libertad-verdad.

Pero en pos de tantos años de adulteraciones como hemos probado, ¿quién fiará en la impecabilidad política de los que, sin declararse inmunes de la mancha de orígen, han confesado á la faz del mundo las constantes culpas de todos sus predecesores, entre los cuales muchos de ellos quedan comprendidos?

Nosotros ya tenemos nuestra conviccion formada.

Las palabras de *La Discusion*, que hemos tomado para lema del presente artículo, son una terrible repulsa con que la revolucion, mal servida por los hombres del *distingo* y por la inconsecuencia progresista, consigna su desprecio hácia sus carcomidas ideas y eminentes ineptitudes, y sonrie de lástima ante los que se esfuerzan en forjar una nueva comunion con elementos tan desacreditados.

¡O'Donnell! *¿Qué le importa?* ¿Y qué el anciano conde-duque, el *bíblico profundo?*

Nada. Son ya hombres que no sirven con la inteligencia y vigor que la revolucion reclama: son ya para ella rémoras, no agentes de impulsion.

Nosotros, que cogimos la pluma en dias en que la tormenta revolucionaria rugia fieramente sobre nuestro infortunado suelo para sostener el pensamiento católico, insultado por imaginaciones ateas; nosotros, que seguimos avisando el peligro que amagaba á la nacion durante las tres últimas administraciones, hemos de manifestar tambien que abrigamos honda desconfianza, y que nuestros temores han crecido.

O'Donnell no puede, en nuestro concepto, sostenerse en el medio que ha elegido, porque es el medio de una rápida pendiente, en cuya base abre la revolucion sus fauces sedientas de venganzas, mientras que en su cima Dios le tiende todavía su mano para realzar otra vez á la nacion católica.

Dios ó la revolucion, son ya dos estremos inevitables; adonde O'Donnell alargue su brazo, allá iremos á parar aceleradamente.

En tanto, zumban voces de siniestra conmocion, agoreras de futuros estremecimientos; pónense en accion medios ocultos, y los principios de órden parece que van cediendo terreno á los delirios de la utopia.

No hay absolutamente por qué ilusionarse.

Si los que tienen ojos y no lo ven, oidos y no lo escuchan, manos y no lo tocan, á pesar de ofrecerse tan palpable su evidencia infausta, que ahoguen el lamento en sus labios y sequen sus torpes lágrimas cuando asome el dia de la gran catástrofe.

Entonces, que caigan de rodillas ante los que empuñarán el hacha de las universales demoliciones para regenerar á los pueblos; que aplaudan á los apologistas de las prostituciones y regicidios; á los bardos que cantaron épicamente la *gloria* de todos los crímenes, la *verdad* de sus monstruosas negaciones, la *belleza* de sus brutalidades, y la *escelencia* de los borbotones de sangre, y se inclinen tambien ante el cadalso *de los ángeles precoces del Dios de las venganzas*, como ante el vilipendiado *leño de la Cruz cristiana.*

Pero la revolucion no querrá privarse tampoco de la fruicion que le proporcionarán las palpitaciones de vuestras eminentes cabezas: no serán ya *ángeles precoces*, como Orsini, los que se encargarán de presentárselas palpitantes; para los que habrán crucificado el catolicismo despues de la monarquía, funcionarán *ángeles de consumada pericia*, ministros plenipotenciarios del mal, potestades soberanas de odio.

Reid, talentos *libres*, que acreditais vuestra imperturbable mirada con incesante gritería contra fantasmas que vosotros mismos os forjais con espanto; clamad contra las *supersticiones religiosas*; fulminad progresistamente sobre el *fanatismo y sus esplotadores*, y herid con toda la *omnipotencia* de vuestras suposiciones al temido instituto de Loyola: reos ó ilusos, tambien ireis al cadalso á ser verdugos ó víctimas.

La cuestion es radical.

Todos los partidos políticos llamados liberales, están atacados de los principios disolventes del protestantismo; y de la misma manera que este, se presentan ya descompuestos en todas partes, yendo á incorporarse sus miembros, ó á la unidad monárquico-católica, ó á la negacion final ateo-socialista.

Dios y la revolucion se encuentran de esta suerte frente á frente; sus banderas son las únicas que presto tremolarán en nuestra España.

¡Dios la salve!—JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.
J. CANGA ARGUELLES.

(1) El primer artículo se insertó en *La España Católica* el 18 de marzo de 1857, y los otros en LA REGENERACION de 25 de noviembre de 1857 y 18 de enero y 9 de marzo de 1858.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el siguiente artículo sobre la desamortizacion, que acaba de ver la luz en *La Epoca*.

Sin perjuicio de combatir en uno de nuestros próximos números los gravísimos errores que contiene, para lo cual nos basta el reproducir las razones que hemos aducido en otras ocasiones, que hasta hoy no han sido contestadas por el diario vespertino, ni por ninguno de los apologistas de la desamortizacion, queremos anticipar la publicacion de este nuevo trabajo de *La Epoca*, cuyas apreciaciones tienen hoy, por el carácter ministerial de dicho periódico, una gravedad y una trascendencia de que antes carecian.

La Epoca y cofrades desamortizadores no lo quieren creer, á pesar de haberlo visto en letras de molde en LA REGENERACION.

Ha llegado la hora de que tengan que recibir lecciones de equidad y de justicia, ¿y de quién?.... DE UN GOBIERNO REPUBLICANO!!!

Dice así el artículo de *La Epoca*:

"Hay una cuestion que en la esfera política, así como en la region de los mas grandes intereses sociales, domina acaso todas las demas, y está destinada á ejercer grandísimo influjo en el porvenir de la España. Nos referimos á la desamortizacion de los bienes de la Iglesia, y á la suerte que espera á las amistosas y cordiales gestiones que van á entablarse para arreglar de una manera definitiva esta cuestion en nuestra patria.

»Se equivocan grandemente los que, menos amantes de su pais que de su partido, se prometen ahora, como en 1856; que esta cuestion va á ser la piedra de choque para el gabinete que preside el conde de Lucena: y no se engañan menos los que esperan que, por convencido que esté el gobierno de S. M. de la alta conveniencia para el Estado y la Iglesia de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, va á atropellar este ministerio por toda clase de consideraciones, respetos y dificultades, para cortar, el dia que no pudiese desatarlo, el nudo de esta cuestion. Resuelta la absoluta desamortizacion civil, si bien realizada con tan grandes garantías que ni se lastime en lo mas mínimo el derecho legítimo de propiedad, ni se disminuyan, antes por el contrario, acrezcan los recursos de la beneficencia y de los pueblos, mas tarde ó mas temprano será un hecho la desamortizacion eclesiástica, y en tanto interesa al pais y á la propiedad misma corporativa y particular que de una vez no se arroje un número inmenso de fincas al mercado español.

»En la cuestion que iniciamos hoy, debe tenerse especial cuidado en no confundir dos cosas que son enteramente diferentes: la cuestion de principios y la de la forma mas conveniente que deba tener la propiedad de la Iglesia en España. Solo á la insensatez revolucionaria, y jamás á un gobierno conservador, le seria permitido sostener el principio de que la Iglesia no puede adquirir, y que su propiedad no es tan legítima como cualquiera otra. En esta parte, ni el gabinete que rige hoy los destinos del pais puede abdicar las doctrinas que han proclamado siempre los hombres verdaderamente monárquico-constitucionales, ni tampoco á la Santa Sede le seria dado hacer la mas pequeña concesion. Seguramente no se solicitará de ella cosa alguna que á esto se parezca.

»Queda, sin embargo, el segundo aspecto de la cuestion. ¿Es mas conveniente á los verdaderos intereses de la Iglesia que ella conserve perpetuamente la propiedad de fincas que no puede administrar bien, ó que con el concurso de los Prelados, con las garantías mas eficaces, con las condiciones mas ventajosas para los intereses mismos de la Iglesia, convierta la forma de esa propiedad? Hé aquí toda la cuestion, en nuestro sentir virtualmente resuelta por las mismas palabras y por el espíritu que preside á las disposiciones del Concordato en la parte relativa á los bienes de regulares y al de los monasterios de monjas existentes, á los cuales no podrian aplicársele las reglas que el Concordato establecia, y que eran escelentes, sin que naturalmente se ofrezcan las mismas consideraciones para resolver la cuestion de los bienes del clero regular.

»Somos, empero, bastante sinceros para reconocer que es legítima y fundada la resistencia que ofrece la Iglesia á trocar estas propiedades, aun mal administradas y de difíciles rendimientos para ella, por simples títulos de la Deuda pública, sujetos á todas las oscilaciones del mercado, y á la depresion que no solo puede esperimentar su capital verdadero, sino tambien los réditos que representan á medida que disminuye el valor del dinero en España y en el mundo. ¿Qué ganarian la Iglesia y el clero con que en vez de treinta millones que hoy le produzcan sus propiedades legítimas, se le den mañana inscripciones intrasferibles de la Deuda pública que produzcan una renta igual? Absolutamente nada. Podria perder el menor valor que tuviese el dinero, el aumento que va adquiriendo la propiedad territorial, y esponerse á una, aunque improbable, bancarota del Estado.

»Pero dentro de la posibilidad y de un espíritu de sensata y necesaria conciliacion de todos los intereses, hay medios eficacísimos de satisfacer en esta parte las aspiraciones legítimas de la Santa Sede en esta importantísima cuestion. Ademas de la venta á censo de sus bienes, podria ofrecerse á la Iglesia la posesion de todos los censos del Estado. Seria un principio de justicia estricta ademas, que para la Iglesia fuesen todas las ventajas que en las licitaciones públicas obtuviesen las propiedades del clero secular y regular. Enalteceria el prestigio del clero que la parte restante de su dotacion la tuviese toda como propietario en inscripciones intrasferibles de la Deuda nacional, garantida por la España entera. Seria parte de una política verdaderamente protectora de los intereses religiosos, no empeñarse en sostener para siempre dotaciones tan exiguas como las que alcanza hoy el clero parroquial, pequeñas ya en 1850, insuficientes en el dia, merced á la disminucion del valor de la moneda, é imposibles de conservar dentro de algunos años.

»Daríamos una gran prueba de que no nos animaba ningun espíritu hostil hácia la Iglesia, consignando como base de las futuras negociaciones que, cualesquiera que fuesen las ventajas que produzca la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, todas ellas, lejos de venir á perderse en la sima de los gastos generales del Estado, serian destinadas á aumentar el presupuesto del culto en una nacion tan religiosa como la nuestra, y principalmente á conservar esos monumentos gloriosos que nos han legado los siglos y la piedad de nuestros antepasados, y que son, á la par que el consuelo de los que bajo sus bóvedas imploran la proteccion del cielo, el orgullo y la gloria de las artes y de la civilizacion en España.

»La cuestion para el gobierno, como para los que defendemos sinceramente la conveniencia de la

desamortizacion, no es ni podia ser la de apoderarse de estos ó de los otros bienes para cubrir atenciones apremiantes del Estado, sino dar á la propiedad corporativa aquella forma mas adecuada al verdadero progreso de la agricultura, de la industria y de la sociedad, á fin de que, desarrollándose la riqueza pública, pueda hacer frente el gobierno con el menor quebranto posible de los pueblos á todas las atenciones públicas, y muy principalmente á la preferente de la Iglesia en una nacion católica como la España.

»Y no es tan solo en el campo de los intereses materiales donde la Iglesia puede encontrar grandes compensaciones á la concesion que haga al espíritu de los tiempos y á las exigencias del sentimiento nacional. La unidad de la Iglesia en nuestra patria, estrechar aun mas y mas los vínculos que deben enlazar á *todo* el clero español con la cabeza de esta Iglesia misma, cuestiones son de alguna mas importancia para la Santa Sede que la amortizacion de los bienes eclesiásticos, que el estado actual en materia de dispensas matrimoniales, ó que el empeño demostrado por ciertas gentes que se creen las únicas religiosas, de sostener ese inmenso número de fiestas que, fuera de los misterios, así del Señor como de la Vírgen, y de las grandes festividades populares en España, ni tienen razon alguna de existencia, ni causan otra cosa que gravísimo daño á los verdaderos intereses de la Religion y de la moral en España. Bien es verdad que en todo esto la Santa Sede piensa hace mucho tiempo como nosotros, y no como los que son ó aparentan ser mas realistas que el Rey, mas papistas que el Papa.

»No es hoy la vez primera que hemos dicho que cuanto racional y justo desea el gobierno de S. M. en sus negociaciones con Roma, se habria conseguido en 1851, siguiéndose el camino que hoy va á emprenderse, en vez de alarmar las conciencias, agitar cuestiones peligrosas, lastimar legitimidad de gobiernos respetables y rasgar tratados solemnes. El gobierno que rige los destinos del pais partirá, por el contrario, de esos tratados mismos, para que prevalezca el espíritu verdaderamente elevado y previsor que presidió á su redaccion, y empezará por aceptar todas las obligaciones que legítimamente se ha impuesto la nacion.

»La cuestion hoy es de rectitud y de buena fe. La rectitud, la conciliacion y la buena fe presidirán por lo mismo en las futuras y amistosas negociaciones, de las que está encargado uno de los hombres mas eminentes de nuestro pais, mas sinceramente conservadores, y que mas pruebas tiene del aprecio que hace de su carácter y talentos la elevada persona que se sienta bajo el sólio pontificio.

»¿Es posible llevar hoy dia á cabo, sin lastimar en el porvenir, ya que no en lo presente, los intereses de la Iglesia, la devolucion absoluta y la amortizacion eterna de los bienes eclesiásticos? El futuro Parlamento, ¿daria su aprobacion á una medida de esta clase, cuando habria sido hasta muy difícil arrancarla del Congreso actual? ¿Qué ministerio moderado, despues de las declaraciones solemnes hechas hasta por el mismo Sr. Bravo Murillo á la faz de las Cortes y del pais, podria lisonjearse con mantener eternamente la amortizacion eclesiástica en España? ¿Conviene á los intereses de la Iglesia y á la paz de los pueblos dejar esta popularísima bandera en manos de la revolucion? ¿Puede querer, ni con el pensamiento siquiera, el Santo Padre y la corte de Roma suscitar cuestiones insolubles á un gobierno sinceramente monárquico y protector de los intereses verdaderamente religiosos en España?

»Hé aquí todas las cuestiones que, disueltas que sean las Cortes, y *La España* hace mal en alimentar estériles é ilusorias esperanzas de que no lo serán, habrán de plantearse en Roma, y que para nosotros están resueltas en un porvenir mas ó menos próximo con solo saber los sentimientos tan profundamente conciliadores de que está animado el gobierno de S. M. y los que han prevalecido siempre, lo mismo en 1850 que en 1857, en la elevada inteligencia y en el noble corazon del Jefe de la Iglesia.

»La cuestion con Roma, seguros estamos de ello, no será, no, en 1859 ni una bandera para la revolucion, ni un instrumento para los partidarios de la reaccion en España.»

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE S. M.

Ayer á las tres de la tarde salieron SS. MM. de Rioseco.

El gobernador civil de Leon aguarda á los Reyes en Alvires. Las poblaciones de tres y cuatro leguas del camino que van recorriendo SS. MM., quedan desiertas por salir sus habitantes al encuentro de los Reyes.

El itinerario es el siguiente: De Rioseco á Ceinos, tres leguas y un cuarto; de Ceinos á Mayorga, tres leguas; de Mayorga á Matallana, cuatro leguas y cuarto; de Matallana á Mansilla, tres leguas y un cuarto, y desde Mansilla á Leon, otras tres leguas y un cuarto. Total, 17 leguas.

Hé aquí lo que nos dicen de Leon:

"Está ya preparado el palacio arzobispal para recibir y hospedar á la Reina. Ademas de los arcos de triunfo colocados á la entrada de la ciudad, se preparan vistosas funciones de fuegos artificiales y cucañas, una por el ayuntamiento, y otra por la diputacion provincial; ambas corporaciones tienen dispuestas danzas del pais, que distraerán á SS. MM. Ocho parejas de niños de las familias mejor acomodadas de la poblacion, vestirán los variados trajes de maragato, baviano y demas peculiares á cada partido judicial, llevando por ofrenda á SS. AA. RR. las distintas producciones de aquellos.

»Por si SS. MM. se dignan visitar el célebre santuario de la Vírgen del Camino, se prepara un ligero refresco en la casa rectoral. La sin par catedral de Leon será iluminada con multitud de vasos de colores por el ayuntamiento y cabildo á la vez; asimismo se adornarán con gallardetes sus airosas cúpulas, y el palacio de los Guzmanes será iluminado por los empleados de Gobernacion y Hacienda reunidos. Otros edificios se iluminarán con trasparentes.

»A Gijon habian llegado varias compañías de artilleros procedentes de la Coruña con su música, y era grande la afluencia de viajeros de Madrid. Tambien á bordo del *Vulcano*, habia llegado una bateria de artillería con música, y el mariscal de campo, Sr. Moscoso.

»Quinientas diez y siete personas asistieron al besamanos que hubo en Valladolid. Despues de este acto SS. MM., se dirigieron á la iglesia de la Magdalena, donde se cantó una Salve y lindos villancicos á la Vírgen de San Lorenzo, patrona de Valladolid, por una buena y lucida orquesta.

»A las siete y media SS. MM. se dignaron visitar el colegio de cadetes de caballería, en el que eran esperadas por los jefes y profesores del mismo. Por una calle de arcos y flores y faroles á la veneciana penetró en el jardin, adornado de igual modo, y de él subió al palco que se la tenia destinado, y preciosos trofeos de armas, mezclados con arcos de ramaje, formaban el adorno.

»Los cadetes evolucionaron, mostrando su instruccion delante de SS. MM., y terminado este ejercicio, las reales personas pasaron á visitar todo el colegio, dignándose, en la sala de exámenes, dar á besar sus manos á los alumnos. Despues aceptaron el refesco que se les tenia preparado.

»Para recibir á la real familia, la sociedad del Crédito Moviliario ha improvisado una isla enmedio del rio, frente al puente, y á la que se llega por un puente de tablas, colgado de seda y empavesado. La tienda forma tres cuerpos distintos.

»SS. MM. y SS. AA. RR., con su comitiva, han llegado á las seis y media de la tarde desde Valladolid, que dista de aquí 11 kilómetros, siendo anunciada su llegada con bastante anticipacion por los vivas de millares de personas que llenaban el cimbraje del puente, las orillas del rio y los cerros inmediatos.

»El Sr. Olea dirigió á S. M. breves palabras, diciendo que la sociedad cumplia con un doble deber al darles gracias por su conducto del interes y del apoyo que habia prestado al ferro-carril, y de la bondad con que hoy asistia á hacer mas solemne la inauguracion de una de sus obras mas importantes.

»Delante de la regia comitiva marchaba una linda comparsa de niñas: se soltaron al aire multitud de palomas; y colocada S. M. debajo de las tiendas, le fue presentada por cuatro operarios una plancha de metal, en la que se leian estas palabras:

»Colocada, en presencia de S. M. la Reina doña Isabel II, el dia 25 de julio de 1858.

»Y con tres monedas de oro, plata y cobre, se fijó la inscripcion en lo alto del puente, mientras las gruas subian y colocaban diferentes sillares.

»SS. MM. la Reina y el Rey conversaron afablemente con los señores de la sociedad y con los ingenieros franceses.

»Hay ya 320 kilómetros de esplanacion, y casi concluidas todas las obras de fábrica.

»Dentro de un año, Segovia, Avila, Valladolid y Búrgos, serán una sola provincia.

»A la caida de la tarde regresaron SS. MM., y á las diez ha empezado el gran banquete en palacio.

»Mañana, la Reina, antes de partir para Rioseco, visitará algunos conventos de monjas, y varios establecimientos de beneficencia."

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

"Leon 28 de julio de 1858, á la una y treinta y cuatro minutos de la madrugada.

»La augusta real familia ha llegado sin novedad á las diez y media. Las demostraciones de alegria corresponden al ansia con que eran esperados SS. MM.

»Leon, como los demas pueblos del tránsito, ha hecho un nuevo alarde de su adhesion á nuestros monarcas."

Sabemos que, habiendo manifestado S. M. los deseos que abriga de satisfacer las vivas peticiones de los gallegos para que se digne visitar aquellas provincias, se han dado las órdenes oportunas á fin de que se reunan en el Ferrol el mayor número posible de buques de guerra; pues en el caso de efectuarse este viaje, visitaria S. M. en dicho puerto una escuadra de 20 buques de guerra. En efecto: ya ha zarpado de Cádiz y hecho rumbo para el Ferrol, el navío *Rey Francisco*, su comandante el brigadier de la armada D. Ramon María Pery que, como nuestros lectores recordarán, tuvo ya el honor de conducir á su bordo, desde Alicante á Valencia, á la real familia.

Es un hecho indudable que la gente liberal alegre está persuadida que el general O'Donnell les ha de proporcionar la victoria.

Protesten cuanto quieran *La Iberia* y *Las Novedades*.

Califíquenle de reaccionario.

Aseguren que su administracion es moderada.

Lo cierto es que la gente está alegre, que bulle y se agita, y anuncian
Que llega la suya.

Todos los dias recibimos cartas describiéndonos el solaz á que se entregan los patriotas, entonando á todas horas el himno de Riego,

Limpiando los uniformes de la benemérita, á que pertenecieron, y aprestándose para el dia que creen muy cercano.

Uno de nuestros apreciados suscritores nos pide roguemos al general O'Donnell que sondee bien el terreno que pisa, porque una vez roto el cauce del rio, quién sabe dónde alcanzará la inundacion.

Para que la advertencia se le quede bien impresa en la memoria, la ha puesto en música.

Nuestros lectores recordarán el aria que con tanta aceptacion cantó el simpático y distinguido Salas en la zarzuela *Jugar con fuego*. Acomódenla, pues.

Si te place ver la España
Convertida en un infierno,
Sea norte á tu gobierno
Esa marcha liberal.
Mas ¡por Cristo! sé discreto;
Observa bien cuanto ocurra:
Porque... es fácil se te escurra
La Milicia nacional.

Ha empezado á ver la luz en Gijon una *Hoja autógrafa*, y creemos que llenará su objeto de tener á sus lectores al corriente de lo que ocurra en aquel pais durante la estancia en él de la corte.

En el número que tenemos á la vista, correspondiente al 22 de julio, se desmienten las noticias que habian circulado sobre carestía en los artículos de primera necesidad, y como prueba de ello, cita el hecho de estarse vendiendo á 16 cuartos la libra de carne de 24 onzas.

Creemos que la circunstancia del viaje de SS. MM. dará importancia á la *Hoja autógrafa de Gijon*, á la cual deseamos larga vida.

Todo se andará.

Los enemigos del reposo público no olvidan que la guerra hay que dirigirla al catolicismo, fuente de toda verdad.

Por varios conductos hemos sabido que de Sevilla han enviado recientemente por el correo á varias personas de esta corte algunos números de *El Alba*, periódico que se titula de *instruccion y recreo*, procedente de la sociedad bíblica de Lóndres, donde se imprimió el año de 1855 en idioma castellano. Esta publicacion herética, que ataca directamente el dogma católico, ensañándose con el clero y poniendo en ridículo las ceremonias sagradas y los preceptos de la Iglesia, tiene por objeto, como puede conocerse, introducir en nuestro pais el protestantismo, y á fin de generalizar tan infame lectura se ofrece remitir gratis las entregas á los que no puedan suscribirse, poniendo en una nota al pie del impreso las señas con que deben hacerse los pedidos á la capital de Inglaterra.

No es la primera vez que se han recibido en Madrid esta y otras publicaciones de la misma clase, y viendo que ahora se trata nuevamente, y tal vez con mas empeño que nunca, de esparcirlas entre los incautos y darlas la mayor publicidad, lo hacemos presente á las autoridades, esperando harán cuanto esté de su parte, pues tienen para ello elementos de sobra, á fin de cortar con mano fuerte este mal, que tan funestas y horribles consecuencias puede traer á la católica España.

Nos apresuramos á insertar en nuestras columnas la circular autorizada por nuestros amigos los señores marques de Cáceres, el distinguido jurisconsulto Aparici y Guijarro, y la redaccion de la revista política titulada *El Pensamiento*, de Valencia, y que hemos leido en *La Epoca*.

Dice así este importante documento:

"Valencia 15 de julio.

»Sr. D..... Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: Desde que, olvidando ciertos políticos la historia particular de España, dieron en la infausta manía de gobernar á estilo de otros pueblos, que ninguna semejanza tienen con el nuestro, ni un solo dia de paz ha disfrutado esta nacion, desgarrada por los partidos.

»Varias personas de esta ciudad, de orígen político diferente, con ánimo resuelto, formaron hace un año el propósito de sacudir el yugo despótico de los partidos, y señalar á los ojos de los hombres honrados las principales causas de los males que viene sufriendo el pais, y he aquí por qué se publicó la revista titulada *El Pensamiento* de Valencia.

»Usted sabe cuáles principios ha defendido nuestro periódico: todos ellos pueden encerrarse en la siguiente fórmula: union de los buenos españoles, bajo la enseña de Religion, trono y libertad verdadera.

»Estos principios son, en nuestro juicio, los únicos que hoy pueden salvar á España de la tiranía de los partidos, y crear un gobierno verdaderamente español, defendido por todos los hombres honrados, sin distincion de banderías.

»Quien quiera lleve, no indirectamente, aquel nombre, deberá desear esta union, y es *ademas deber de conciencia ayudar á obra tan grande y generosa.*

»Hoy se nos ofrece una ocasion propicia: el gobierno de S. M. (Q. D. G.), ha dispuesto la rectificacion de las listas electorales, y no pudiendo dudar de la lealtad de sus intenciones, deberemos creer que esta vez al menos se respetará la ley y habrá libertad y justicia igual para todos.

»Si los buenos sacuden una negligencia siempre culpable, si se apresuran á reclamar su derecho, si no vacilan en usar de él, todavía puede esperarse la salvacion de la patria por medio de la eleccion acertada de las personas que hayan de ejercer los cargos públicos, y muy señaladamente el de diputados á Córtes, á cuyo efecto deberá procurarse que sean aptas, honradas é independientes, porque así trabajarán por el procomun y no por el suyo ó el de sus amigos.

»Conviene á este fin que en la rectificacion de las listas electorales tomen parte cuantos se interesan por el triunfo de nuestros principios para que las inclusiones y esclusiones se hagan con estricta sujecion á la ley, remitiéndonos las reclamaciones que convenga presentar, las cuales se sostendrán aquí por personas competentes.

»En nuestro nombre, pues, y en el de los amigos de esta ciudad nos dirigimos á V., á quien contamos tambien en aquel número, esperando de su amor á los principios que defendemos que favorecerá y secundará nuestro pensamiento, auxiliado de las demas personas de ese distrito que deseen la paz de España y el bien de todos sus hijos.

»Sírvase V. rogar en nuestro nombre á sus amigos que acepten la presente carta como escrita para todos ellos.

»Somos de V. atentos S. S. Q. B. S. M.—La redaccion de *El Pensamiento* de Valencia."

La Epoca ha tomado en cuenta dos de los hechos notables por nosotros, apuntados entre los coetáneos.

El decreto *autógrafo* concediendo la banda de damas nobles de María Luisa á la esposa del Sr. Coello y Quesada.

La presentacion hecha por el duque de Valencia á un ministro residente, director de un diario político favorable al movimiento de 1854, de un elevadísimo personaje, con residencia accidental en Paris, á peticion del mismo.

Se ha fijado, pues, en el que apunta la banda concedida á la esposa del Sr. Coello, y lo hace en los términos siguientes:

"Que la esposa del Director del diario monárquico-constitucional, *La Epoca*, que ademas tiene un carácter diplomático, haya recibido la banda de damas nobles de María Luisa, es, cuando menos, mas natural que el que sea mayordomo de semana el Director de *La Regeneracion*."

Para que podamos hacer lo que en la nota ofrecimos, es decir, rectificar lo que merezca serlo, es necesario que, ya que á ello se ha puesto, tome en cuenta *La Epoca* la única parte que constituye la notabilidad.

A esto aguardamos.

Por lo demas, nada mas *natural* que los adornos para las señoras, sean ó no esposas de diplomáticos; y faltaríamos á los respetos que se merece la del Sr. Coello, como dama, si dudáramos un momento en concederla la prioridad que reclama el diario.

Nuestro colega confiesa *ingenuamente*, cosa que le agradecemos, que, respecto á algunas cosas nuestras, no puede ni aun adivinar lo que queremos dar á entender, con lo que califica de formas sibilíticas.

Para tranquilizar á *La Epoca*, le diremos que somos muy amigos de hablar claro, y que lo que halle oscuro, prontos estamos á ponerlo de manera que pueda disputárselas al mismo sol.

Por eso, y porque queremos no rehuir el terreno de discusion á que se nos lleve, parécenos oportuno fijarnos en lo que asienta con motivo de la concesion de la banda en cuestion... Es, cuando *menos*, mas natural que el que sea *mayordomo* de semana el Director de La Regeneracion.

Por lo que hace á los respetos debidos á una señora, nada tenemos que añadir á lo espuesto. Nuestra caballerosidad no nos consiente ser mas que deferentes.

Pero por si algo mas encerrara la frase, diremos á nuestro colega, que la hoja de servicios de nuestro Director está limpia y tersa.

Que no se hallan en ella lunares.

Y que no se apuntarán jamás en ella servicios que puedan dar lugar á un *eclipse*.

Por lo que hace al segundo hecho, no tenemos otra cosa que decir, sino trascribir lo que nos cuenta.

En cuanto á la presentacion de que se habla tan misteriosamente, se reduce, segun nos cuenta una carta de Paris, inserta ayer en *El Occidente*, á que el duque de Valencia convidó á comer en la capital de Francia al duque de Riánsares y al Sr. Raneés, con otras muchas personas; pero este banquete no tuvo carácter alguno político, habiendo asistido á él algunos artistas distinguidos, y se verificó antes de ser conocido en Paris el llamamiento al poder del conde de Lucena, no pasando de ser un acto de sociedad.

Por ahora en nuestra crónica nada tenemos que rectificar.

José Torá y Avellan.

La Iberia procura tranquilizar al gobierno por lo que hace á la actitud que iban tomando los puros.

Como que se arrepiente de haber descubierto el cuerpo en demasía.

Hoy se declara como si dijéramos ministerial vergonzante.

Como si hiciera una gran concesion, dice con mucho énfasis:

"Mientras tanto, es decir, mientras hacen su agosto, y sea lo que quiera la causa de esos fenómenos, nosotros no abandonaremos nuestra posicion. . . . ."

Antes de continuar se nos ocurre una pregunta.

¿De qué posicion habla V., señor puro?

¿Es aquella que hace pocos dias nos indicó, de no admitir para candidatos del futuro Congreso, respecto á los que fueran constituyentes, sino á los que votaron contra el general O'Donnell en una célebre sesion?

Esto es conveniente deslindarlo, para conocimiento del actual presidente del Consejo.

Ahora continúa:

". . . . . . hasta que nuestra propia conciencia nos dicte abandonarla. En vano se cansan los diferentes partidos, en vano se agitan las fracciones que nos son contrarias. Por lo mismo que nos ostigan, estamos convencidos de que lo que hoy necesita nuestro partido, es sangre fria, y, Dios mediante, no nos faltará. La tendremos suficiente para esperar, hasta que la política haya atravesado este paréntesis, que naturalmente ha de haber introducido en ella el viaje de la Reina."

El paréntesis de que habla *La Iberia*, es, á nuestro entender, bien que podemos equivocarnos, el tiempo que baste y sobre para ocupar los destinos públicos que se puedan,

Meterse en los consejos provinciales,

Preparar las listas,

Tomar la venia para ser elegidos diputados,

Etc. etc.

Y luego, ¿qué harán estos señores?

Oígalos el general O'Donnell:

"Cuando este paréntesis haya acabado; cuando se pueda juzgar al gobierno algo mas que por las variaciones que haya introducido en el personal, y por las ofertas de sus parciales, entonces abandonaremos nuestra reserva, que no significa, ni puede significar, que olvidemos por un solo momento nuestros principios."

La cosa no puede ser mas clara.

Los andadores, mientras los hayamos menester.

Luego, ya se manejarán por sí solos.

Varios periódicos de provincia aconsejan al gobierno, á propósito de la legislacion que rige actualmente sobre imprenta, que renuncie, al menos en la parte meramente vejatoria, como es el aumento de los depósitos y de las condiciones de editor, la autorizacion que las Cortes concedieron al gobierno, seguro de que esta resolucion, reclamada por toda la prensa, será recibida con general aplauso.

Mañana marchará á Asturias el teniente general D. Antonio Ros de Olano.

Parece que el gobierno se ocupa del arreglo del personal facultativo de obras públicas.

La *Gaceta* publica la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de agosto, aprobada en Consejo de ministros. El total de gastos, segun la citada distribucion, asciende á la cifra de 179.006,190 reales 62 cénts.; pero en esta cantidad se hallan comprendidos 22.353,936 rs. 2 cénts., para formalizar pagos ya ejecutados por las tesorerías en concepto de suspenso.

Ha sido derogada la facultad de beneficiar las raciones de pienso, concedida por real órden de 26 de setiembre de 1856, á contar desde que terminen los actuales contratos de provisiones del ejército.

El resúmen de la circular que, sobre materia electoral y rectificacion de las listas, ha dirigido el ministro de la Gobernacion á los gobernadores del reino, dice así:

"El ministro de la Gobernacion ha dirigido á los gobernadores una carta circular confirmando las instrucciones verbales que les habia dado respecto á la conducta que debian observar en la rectificacion de las listas electorales. En este documento, el Sr. Posada Herrera parece consigna los pensamientos mas luminosos y establece las garantias necesarias para que el decreto de 8 del actual sea una verdad fecunda en resultados, y refleje fielmente los principios de alta moralidad que ha tenido por norma el gobierno al dictar aquella disposicion.

»En la circular precitada se inocula la idea de que la rectificacion de listas no es una medida caprichosa, interesada, en contra de la legalidad existente, sino, por el contrario, una determinacion dirigida á reformar, suplir y moralizar esa misma legalidad. El ministro proclama el principio de que el decreto mencionado no es obra de un partido, y que, por consiguiente, tiende á dejar á todos los constitucionales abierto el palenque electoral para que en él dispute cada uno el triunfo de sus respectivas doctrinas.

»En armonía con este principio se previene á los gobernadores que olviden y procuren hacer olvidar las denominaciones de moderados y progresistas, no reconociendo, dentro de la esfera de la ley, mas que el derecho que á cada uno pueda corresponderle, segun el tenor de aquella y el espíritu de la instituciones monárquico-representativas. Queriendo ensanchar todo lo posible la órbita elecloral, se dispone que se admitan las reclamaciones, aunque aparezcan impertinentes ó temerarias, pues en el caso de adolecer de defectos podrán estos desaparecer despues y á virtud del juicio que sobre ellos formen los tribunales competentes. El pensamiento del Sr. Posada Herrera no se detiene en este punto, pues escita á los gobernadores á que promuevan las reclamaciones y estimulen á los electores á que hagan uso de su derecho, facilitándoles todos los medios conducentes á este fin, y allanando cuántos obstáculos y dificultades se opusiesen á la rápida tramitacion de las instancias que se incohen.

»Se recomienda con el mismo encarecimiento que se pongan á disposicion de los interesados cuantos datos y documentos reputen estos necesarios para acreditar su aptitud electoral. Bien sea por las oficinas y empleados de la misma provincia, bien por las de otras, si ocurriese que algunos electores pagasen cuotas de contribucion indistintas, poniéndose al efecto en activa y eficaz comunicacion los gobernadores respectivos de ellas. Tambien se les previene que dejen á la prensa toda la libertad que necesite, ya para estimular á los electores, ya para fiscalizar á las autoridades, ya para denunciar los abusos ó faltas que se cometieren en servicio tan importante.

»A fin de dar á estos actos toda la solemnidad posible, se determina que en el caso de tener que intervenir el consejo provincial, asistan todos los consejeros ordinarios y el mayor número de supernumerarios.

»Para evitar hasta las menores probabilidades de abuso en esta parte, se manda que los espedientes electorales comprendan, tanto las listas de primera rectificacion, como las reclamaciones referentes á la esclusion ó inclusion, todo por el órden cronológico con que se presentasen, debiendo foliarse el citado espediente y rubricarse por el gobernador, y llevarse ademas un índice estendido en un cuaderno formado á pliego metido, y rubricadas todas las hojas.

»Por último, y omitiendo otras prevenciones que, segun nos aseguran, contiene la precitada circular, se establece una que es de la mas alta importancia, porque tiende á aumentar el círculo de los electores, acordando que en los distritos donde no haya los 150 electores que prefija la ley, se conceda este derecho, no solo á los mayores contribuyentes, sino tambien á todos los que acrediten pagar una cuota igual á la que hubiese satisfecho el menor contribuyente de los designados para completar el mencionado número."

Parece que los candidatos del partido progresista puro en los diferentes distritos de esta corte, en caso de llevarse á cabo la disolucion del actual Congreso, serán los siguientes:

Barquillo, Sr. Olózaga; Vistillas, Sr. Escosura; Prado, Sr. Madoz; Maravillas, señor Calvo Asensio; Rio, Sr. Aguirre, y Lavapies, Sr. Sagasta.

El Parlamento dice que en las provincias de Cádiz, Sevilla, Tarragona, Teruel y Castellon cuentan los progresistas con el triunfo en las elecciones, y se funda para creerlo en el aspecto que hasta el dia ofrece la marcha de rectificacion de las listas. Se van á ver, añade nuestro colega, cosas estupendas.

REVISTA RELIGIOSA.

Tortosa 25.—El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Tortosa, de cuya grave enfermedad hemos dado cuenta á nuestros lectores, continuó ayer en el mismo estado poco mas ó menos que el dia anterior, bien que el no agravarse su enfermedad, lo cual seria peligrosísimo para la vida del Prelado, puede considerarse como una mejoria en el sentir de los médicos.

El cabildo eclesiástico de la iglesia catedral acordó, en sesion estraordinaria, elevar preces al Señor por la salud del Prelado, comunicándose esta resolucion al ayuntamiento constitucional para que llegase mas á noticia del pueblo, segun el alcalde determinó por medio de bando.

Las obras de ensanche de la real capilla del Milagro, en Valencia, se han terminado, y la iglesia, que ha quedado claustral por un lado, presta ya mucho mas local á los devotos de la Vírgen. Con este motivo, la antigua hermandad de la Vírgen del Remedio se ha instalado en dicha iglesia, y el domingo por la tarde, precedida de un lucido acompañamiento, trasladó allí la venerable imágen, colocándola en uno de los altares para darle el debido culto. Esta imágen estaba depositada en casa del conservador mayor de la hermandad.

Segun tenemos entendido, parece que tambien se trata de la recomposicion del órgano de dicha capilla, lo cual contribuirá no poco al mayor lucimiento de las funciones religiosas.

Nos escriben de Huesca:

"Hace algunos dias que la Conferencia de San Vicente de Paul de esta ciudad celebró su última reunion general bajo la presidencia del señor dean del cabildo catedral, con asistencia de la mayor parte de los miembros activos y de honor que la componen. En el corto espacio de veinte y cinco años esta admirable asociacion de la caridad se ha propagado por toda la redondez de la tierra; y desde que se ha creado en esta ciudad son incalculables los beneficios espirituales y temporales que ha proporcionado á un gran número de familias indigentes, encontrándose en la actualidad en un estado muy lisonjero. Sentimos que los menesterosos y desgraciados de todas las demas poblaciones de la provincia (pues Huesca es la única en que se halla establecida), se vean privados de tales ventajas, y escitamos el celo de todas las personas generosas y caritativas para que procuren la propagacion en nuestro pais de una institucion tan benéfica y realmente humanitaria."

El 23 del actual se verificó en Cádiz, en la casa-cuna, la funcion religiosa en honor de su titular Santa María Magdalena. Con este motivo se dió entrada al público en el establecimiento, que estuvo concurridísimo, habiendo sorprendido agradablemente las importantes mejoras que se han hecho en todo el edificio, el cual se halla completamente trasformado. El espacioso salon que sirve de dormitorio á los niños, es, sobre todo, magnífico, y nada deja que desear en ningun sentido. Damos nuestro parabien á la celosa junta de beneficencia por el brillante éxito de sus esfuerzos para perfeccionar el humanitario servicio que se halla á su cargo.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

"*Lóndres* 27.—La Cámara de los Comunes ha resuelto la cuestion de admision de los judíos por una gran mayoría: Rothschild ha sido admitido por la de 69 votos.

»*Marsella* 27.—Confírmase la reconquista de Gwalior por el general Ross. La sangre corrió en abundancia. Todos los rebeldes que guarnecian la plaza perecieron, unos en la pelea y los restantes ejecutados despues.

»*Paris* 26.—Dicen de Lyon, que continúan activamente los procedimientos contra

los obreros á quienes han cogido las bombas parecidas á las de Orsini.

»*Lóndres* 26.—El *Fallit-Wancherer* que fué visitado como negrero, al entrar en Nueva-Yok, ha sido aplaudido por la multitud, sarludado con salvas."

"*Marsella* 26.—Un vapor trae el parte oficial de los embajadores y noticias de la China. En el combate de Pei-ho los tártaros murieron defendiendo heróicamente los fuertes. Los franceses tuvieron cuatro oficiales muertos y 57 heridos entre oficiales y tropa. Ignoro la pérdida de los ingleses.

»*Turin* 26.—Nicotera, Santandrea, Gagliani y otros cuatro presos políticos, escapados de la isla de Pouza, han sido condenados á muerte en Salerno, otros á prision perpetua y otros absueltos.

»La ejecucion de la sentencia está suspensa.

»*Londres* 26.—Deroy, Malmesbury y Disraely acompañarán á la Reina en su viaje. Lord Lyons ha invitado al duque de Malakoff á ir en su buque.

»*Berna* 26.—El pueblo Neufchatelés ha desechado la nueva Constitucion cantonal por 5,084 votos contra 3,841.

»*Paris* 26.—La Reina Victoria saldrá el 4 de Osborne para Cherburgo, donde pasará el 5. El 6 regresará á Osborne, y el 10 saldrá para Amberes y Postdam."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA prosigue su entablada polémica con *La Crónica*, haciendo notar la uniformidad que existe entre las ideas de este periódico con las del partido democrático, de cuyo árbol solo son ramas los partidos intermedios.

EL LEON ESPAÑOL continúa abogando por la política del retraimiento que, segun dice, ha encontrado buena acogida en los mas notables pro-hombres de su partido.

EL FÉNIX publica el último artículo sobre la *España y Malmesbury*.

LA EPOCA se dedica al exámen de las atribuciones que concede al consejo de administracion, la ley de 6 de junio de 1845.

EL ESTADO sigue desempeñando su papel ministerial, que no hay mas que pedir: hé aquí una muestra:

"En este momento disputan, mientras esperan *el cierre*, dos repartidores de *El Estado*, acerca de si esta situacion es el amanecer de los progresistas ó anochecer de los moderados; ó, como diríamos nosotros (y va de jácara), la aurora de la benemérita ó el crepúsculo vespertino de los Obispos.

»El amante de la aurora alega que *El Clamor Público* está de enhorabuena, segun le han dicho.

»El defensor del crepúsculo sostiene que, pues el partido moderado da las buenas noches para acostarse, no debe ser, que digamos, muy temprano.

»Y el caso es que los dos hablan con acierto y defienden un mismo principio.

»Otro repartidor de gran autoridad en el gremio, esclarece y termina la contienda, decidiendo *ex-catedra*, y por la fe de treinta y dos periódicos en que ha ejercido su *carrera*, que en esta situacion ni amanece ni anochece, ni ha de hacer nunca mas frio ni mas calor.

»Para ese repartidor sin conciencia y sin músculos esta es una situacion á oscuras, especie de *sueño de una noche de verano* de aquellas en qué, aprovechando la frescura del viento y la ausencia de la luna, cantan los mozos de mi lugar (habla el repartidor) sus jácaras y sus coplas á las mozas casaderas."

Idem del 28.

EL PARLAMENTO describe la política del general O'Donnell, que dice no puede confundirse con otra alguna.

LAS NOVEDADES contiende con *La Epoca*, carga, segun dice, no de las menos pesadas de los que tenemos el oficio de periodistas.

EL CLAMOR PUBLICO asegura que los periódicos de la liga se han propuesto desorientar al país y al gobierno con el retraimiento que predican sus órganos.

LA IBERIA procura combatir las razones aducidas por *La Esperanza* para demostrar el descrédito en que han caido, tanto el partido progresista como el moderado, á fuerza de desaciertos y liviandades.

EL OCCIDENTE contiende con *La Discusion* sobre la mas ó menos preponderancia que disfrutan los partidos medios en Europa.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

No contiene resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo contienen pocas noticias de importancia. La conferencia que se celebró en Paris el dia 22 no se sabe si será la última, aunque se asegura que los plenipotenciarios no se separarán hasta haber llenado completamente su cometido.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra ocupó su sesion del dia 21 en votar definitivamente el *bill* relativo á la admision de los israelitas en el Parlamento. Terminado tan importante asunto en medio de estrepitosos aplausos, la Cámara adoptó tambien una proposicion presentada por lord John Russell en los términos siguientes:

"1.° La Cámara no juzga que sea necesario examinar las razones dadas por los lores para insistir sobre la esclusion de los israelitas en el Parlamento, en atencion á que por un *bill* presentado en la sesion, titulado *Acta para favorecer á los súbditos de S. M. que profesan la religion israelita*, sus señorías han previsto las circunstancias que han de mediar en las personas de dicha religion que tomen parte en la legislatura.

»2.° La Cámara no insiste acerca de su desacuerdo con los lores en las enmiendas presentadas á dicho *bill*."

Tal ha sido el fin de esta lucha tantas veces emprendida sin resultado por la Cámara popular con la alta Cámara, y que prueba cuánto puede en todas partes la perseverancia de los hombres que trabajan por conseguir un fin. Lord John Russell es indudablemente el defensor mas ardiente que han tenido los judíos en Inglaterra y á quien deben estar mas agradecidos por su victoria.

Muy alborozados andan los anglo-filos con las noticias traidas de la India por los últimos partes telegráficos. Acostumbrados como se hallan á recibirlas tan desconsoladoras un dia tras otro, no hay duda que la toma de Gwalior por el general inglés *Huge Ross*, debe haberles alentado algun tanto, haciéndoles concebir esperanzas que mucho dudamos se vean realizadas.

La situacion del ejército inglés en la India es en estremo deplorable, y no ha de bastar á reanimarle este pequeño triunfo, cuya influencia en él ha de ser muy poco sensible, como hemos de ver dentro de poco. Lo que se necesitan allí son refuerzos de tropas, y refuerzos de mucha consideracion, sin los cuales no logrará sacarse al ejército inglés de la India, de la aflictiva situacion en que se encuentra.

Tambien se habla en Lóndres de la muerte de la Reina de Ihansi, anunciada ya anteriormente, dos ó tres veces; pero aun cuando esta resulte ser cierta, el suceso no tiene en sí grande importancia, ni se la dan en dicha capital.

No será estraño que S. M. resucite, como ha resucitado mas de una vez Nana-Saib.

De Paris escriben que en Saint-Etienne han estallado desórdenes de alguna gravedad, y ha costado bastante sofocarlos. Los periódicos de Lyon hablan por su parte de que se habia descubierto en el mismo Saint-Etienne una fábrica de bombas infernales, de las cuales se han cogido tres parecidas á las de Orsini. Han sido presas 25 personas.

Por la via de los Estados-Unidos é Inglaterra hay noticias de Méjico del 18 de junio. Los embajadores de Francia é Inglaterra habian aconsejado á los comerciantes que pagasen el emprèstito forzoso bajo la reserva de su protesta. En Méjico ha habido un terremoto que ha costado la vida á 50 personas.

Cartas de Alejandría dicen que la sublevacion del Líbano habia sido sofocada en un principio, hallándose en poder de las autoridades la mayor parte de los revoltosos. Nos alegraremos de que el hecho se confirme, así como sentimos ver la longanimidad con que se está procediendo contra los causantes de los sangrientos desórdenes ocurridos en Jeddah. Acerca de este particular merece notarse que, interpelado lord Malmesbury en la alta Cámara de Inglaterra sobre aquellas desgracias lamentables, ha guardado profundo silencio respecto del acuerdo que todo el mundo supondria existir entre los gabinetes de Lóndres y las Tullerías para vengar el ultraje inferido á ambas naciones. Mr. Titzgerald, en la Cámara popular, ha guardado, la misma reserva, y de consiguiente lo natural es deducir que el tal acuerdo no existe.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Marta, vírgen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-20 c. d.
Títulos diferidos, 28-15.
Amortizable de primera 17-20.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9-50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-85 p.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Correos.—La correspondencia del estranjero que se recibe actualmente en esta corte por el correo de la Mala, llegará, desde el dia 3 de agosto próximo, por la nueva espedicion, que, partiendo de Irun, pasará por Pamplona y Soria, verificando su entrada en esta capital á las doce y cinco minutos del dia.

—El sábado hubo tres incendios en esta corte. El primero, por la mañana, á eso de la una, en la calle de San Marcos; el segundo, fuera de la puerta de Toledo, á eso de las cinco de la tarde, y el tercero, por la parroquia de Santiago, á las ocho y media de la noche. Todos fueron de poca consideracion.

—Hemos sabido con gusto que la autoridad ha dispuesto se reconozcan en los cafés de Madrid todas las vasijas de cobre que sirven para las bebidas, obligando á los dueños á que las tengan bien estañadas, á fin de evitar las graves consecuencias que puede traer cualquiera descuido de esta clase.

—En la Caja de ahorros ingresaron el domingo 118,400 rs. vn., depositados por 2,004 individuos, de los cuales 65 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 36,318 rs. 64 cénts. á solicitud de 61 interesados.

—Anteayer á las cinco y media de la mañana se arrojó al Campo del Moro desde una de sus mas elevadas tapias, una desgraciada mujer, que falleció en el acto.

—El Sr. Barrantes, oficial auxiliar del ministerio de la Gobernacion, ha sido agraciado con los honores de jefe de la administracion.

¡Vaya pasando la procesion!!!

—A fin de evitar los incendios en los montes, campos y edificios rústicos, el señor gobernador de Barcelona ha dirigido una circular á los señores alcaldes escitando su celo para que redoblen su vigilancia, valiéndose para ello de los guardas de campo y de los guardas particulares.

—El domingo en un tojar del camino de Vallecas, inmediato al arroyo Abroñigal, hubo una pendencia entre el dueño de dicho tejar y varios trabajadores del mismo, de la cual resultaron heridos de bastante gravedad el primero, pues le dieron una puñalada en la espalda, y uno de los trabajadores á quien dieron un garrotazo en la cabeza.

—Los inolvidables cuñados son el tema obligado de todos los periódicos, sin distincion de color. *Las Novedades* les dedica los siguientes alfilerazos:

"*¡Tambien las mujeres-hembras!* A una dama de estropajo oimos el domingo el siguiente cantar:

De Roma hasta España
De un salto *vení*,
En otro empleillo
Mi patria á servir.
¡Ay de mí!
¡Ay de mí!
¡Qué austuriano tan feliz!
Jarabe me vuelvo
De solo pensar
Que voy á mi hermano
Muy pronto á abrazar.
¡Ay qué afan!
¡Ay qué afan!
Tengo por verlo y cobrar."

—Se ha dispuesto que solo vayan al fijo de Ceuta en clase de soldados, los cabos y sargentos á quienes se prive de sus empleos por faltas cometidas contra la disciplina, ó por su conducta moral; pero no los que sean depuestos por carecer de la aptitud necesaria. Los que se encuentren en este caso podrán quedarse en sus respectivos regimientos.

—*Huesca* 24.—**Ayer llegó á esta capital el señor** D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador civil de la provincia, habiendo tomado á las pocas horas posesion de su cargo.

—*Málaga* 23.—**En una escavacion que se está ha**ciendo en el Cobertizo del Conde se han encontrado varios esqueletos. Cada cual ha hecho sus comentarios acerca de este hallazgo. Unos dicen que son soldados del ejército francés de la guerra de la Independencia; otros que algun crimen oculto, y los que mas se aproximan á la verdad dicen que son restos del tiempo de los moros, porque consta que en aquel punto estaban los enterramientos de los descendientes de Mahoma.

—La balandra inglesa *Aubayonil*, **ha llegado al** puerto de Alicante, conduciendo, entre otros cargamentos, el de 27,000 pizarras, destinadas á la casa de moneda de esta corte.

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE BILBÁO EN 1857.—ENTRADA Y SALIDA.

Buques.	*Naciones.*	*Toneladas.*	
1,966	España.	83,592	
264	Francia.	21,994	
102	Inglaterra.	11,851	
54	Holanda	3,267	
23	Noruega.	2,507	
15	Hannover.	1,237	
8	Rusia.	1,715	
5	Rusia.	902	
5	Dinamarca.	380	
4	América.	1,692	
4	Suecia.	1,087	
3	Bélgica.	256	
2	Mecklemburgo.	500	
2,455	buques.	130,700	ton.
254	vapores España.	14,698	
2,709		145,398	ton.
	En 1856.	104,232	ton.
Diferencia á favor del año 1857.		41,163	ton.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 75 1/2 rs. fanega. La cebada de 28 á 31 1/2. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-15.
Idem 4 1/2 por 100, 95-65.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 7/16.
Consolidados ingleses, 95 7/8.

CORRESPONDENCIA.

A D. B. R. R.—*Codosedo*.—Recibidos los 40 rs.: pagado su descubierto hasta fin de mayo (sobran 2 rs.).

D. F. E.—*Galdeano*.—Recibidos los 24 rs.: pagados los dos tomos de las Protestas.

D. J. J. Ch.—*Rives-salves*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. D. T.—*La Lastra de Cuellar*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. G. C.—*Valladolid*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de agosto.

D. R. R.—*Aldeanueva de la Vera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. T. G.—*Santiago*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. C. F.—*San Martin de Pusa*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. J. M. G.—*Aljucen*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. N.—*Ciudadela de Menorca*.—Recibidos los 66 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. E. A.—*Falces*.—Pagado hasta fin de setiembre.

D. M. G.—*Abastillas*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A. G.—Para D. J. M.—*Mahon*.—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. M.—*La Calzada*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 992. Madrid jueves 29 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion: un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

CUESTION RELIGIOSA.

Ha aparecido en las columnas del órgano del ministerio un artículo, del cual debemos tomar acta, porque en él se inicia, con toda la habilidad de la mas refinada diplomacia, una cuestion, que estamos conformes en considerarla destinada á ejercer grandísimo influjo en el porvenir de España.

No es una cuestion administrativa la de la propiedad de la Iglesia, segun la desdichada frase del Sr. Bravo Murillo, sino una cuestion eminentemente social.

De acuerdo en este punto con *La Epoca*, ¿cuál va á ser el pensamiento del gobierno respecto á la desamortizacion?

Responderemos traduciendo al lenguaje vulgar el artículo de nuestro colega.

El gabinete que preside el jefe de Vicálvaro, bien sea por ceguedad ó porque aspire á contemporizar con las exigencias de los revolucionarios, asienta como dogma la desamortizacion; pero si está resuelto á consumar desde luego la civil, obedeciendo á los instintos de la conservacion de su propia vida, quiere negociar convenientemente la eclesiástica.

Para el gobierno, conforme lo ha declarado su órgano, en la desamortizacion de los bienes de la Iglesia hay dos cosas que son enteramente diferentes, la cuestion de principios, y la de la forma que deba tener la propiedad eclesiástica. En cuanto á los principios, segun dice *La Epoca*, "solo á la insensatez revolucionaria, y jamás á un gobierno conservador, le seria permitido sostener el principio de que la Iglesia no puede adquirir, y que su propiedad no es *tan legítima como cualquiera otra*."

Por lo que respecta á la forma, continúa hablando el diario ministerial, ¿es mas conveniente á los *verdaderos* intereses que ella conserve perpetuamente la propiedad de fincas *que no puede administrar bien*, ó que con el concurso de los Prelados, con las garantías mas eficaces, con las condiciones mas ventajosas para los intereses de la misma Iglesia, *convierta* la forma de esa propiedad? Nuestros lectores notarán que en esta pregunta va envuelta la respuesta que de antemano se ha propuesto dar el órgano del gabinete.

Nada importa que desde luego salte á la vista la horrible y funesta contradiccion que encierra ese mentido respeto al *libérrimo* derecho de adquirir reconocido en la Iglesia, con el establecimiento de ese absurdo principio de obligar á la propiedad eclesiástica á que tenga una *forma impuesta;* el caso es que hay necesidad de halagar á la revolucion, entregándola los últimos restos del patrimonio de la Iglesia, y nada importa que haya que violentar hasta las leyes del sentido comun, á trueque de obtener el fin propuesto.

Entre un gobierno francamente revolucionario, y otro que se presenta con pretensiones conservadoras, debe haber alguna diferencia.

En 1833 se taló la propiedad eclesiástica, degollando á sus inofensivos dueños. En 1854 se volvió á acometer á los bienes de la Iglesia, denostando al Sumo Pontífice, y persiguiendo y desterrando á los virtuosos y celosos Obispos. Hoy, que ha vuelto á dibujarse la libertad en nuestros horizontes, no hay otro remedio sino consumar la obra principiada hace veinte y cinco años.

Inútil es argüir á los desamortizadores, mostrándoles los amargos frutos de su fatal empresa. Las razones y los hechos nada dicen á los que se han propuesto precipitar á España en la ruina. Ni los hospitales que se cierran, ni los pobres que se ven privados de socorro, nada basta para cortar esa carrera que nos conduce al abismo.

La revolucion conoce que la Iglesia es su enemiga, y quiere verla pobre, contando con que despues podrá humillarla fácilmente.

Y el gobierno que preside el general O'Donnell va á convertirse en auxiliar de la revolucion.

No procederá con el estrépito con que en otras épocas se ha *desamortizado*, sino que estableciendo bases aparentemente razonables, enviará sus diplomáticos á Roma para que logren su objeto sin ruido y con aparato conciliador.

Los Constituyentes proclamaron que podia desamortizarse *sin permiso de nadie*. O'Donnell, por lo que tiene de conservador, quiere pagar tributo á las formas, y á este propósito conduce el artículo de que nos estamos ocupando.

¿Cómo captarse la benevolencia del Sumo Pontífice para que acepte unas negociaciones que despues de todo no van á ser otra cosa que la derogacion de recientes y solemnes tratados?

Los que hayan leido el trabajo hecho por *La Epoca*, lo conocen ya perfectamente.

El ministerio reconoce el derecho de adquirir que tiene la Iglesia.

La propiedad de la Iglesia es tan legítima como cualquiera otra.

Reconocemos, se dice, que *es legítima y fundada* la resistencia que ofrece la Iglesia á trocar sus propiedades, *aun mal administradas*, y de difíciles rendimientos para ella, por simples títulos de la Deuda pública, sujetos á todas las oscilaciones del mercado y á la depresion que solo puede esperimentar su capital verdadero, sino tambien los réditos que representan, á medida que disminuye el valor del dinero en España y en el mundo. Pero para subsanar estas dificultades (que no son pocas), ademas de la venta á censo de sus bienes, podria ofrecerse á la Iglesia la posesion de todos los censos del Estado, y la parte restante de su dotacion la tendria el clero en inscripciones *intrasferibles* de la Deuda nacional, garantida por la España entera.

Ademas del aumento de la dotacion del clero parroquial, consignaríase como base de los futuros tratos, «que cualesquiera que fuesen las ventajas que produzca la desamortizacion eclesiástica, todas ellas, lejos de venir á perderse en la sima de los gastos generales del Estado, serian destinadas á aumentar el presupuesto del culto en una nacion tan religiosa como la nuestra, y principalmente á conservar esos monumentos gloriosos que nos han legado los siglos y la piedad de nuestros antepasados, y que son, á la par que el consuelo de los que, bajo sus bóvedas imploran la proteccion del cielo, el orgullo y la gloria de las artes y de la civilizacion en España.»

Y, finalmente, como *compensacion* de las concesiones hechas por la Iglesia *al espíritu de los tiempos*, se conservaria la unidad de la Iglesia, enlazando á TODO el clero con el Sumo Pontífice, se adelantaria algo en dispensas matrimoniales, y se *echaria abajo ese inmenso número de fiestas, que fuera de los misterios, así del Señor como de la Virgen, ni tienen razon de existencia, ni causan otra cosa que gravísimo daño á los verdaderos intereses de la Religion y de la moral en España.*

Hé aquí todo el artificio sobre que ha de descansar el suplicatorio que, en nombre del vicalvarismo, ha de elevarse, segun *La Epoca*, al Sumo Pontífice.

Son demasiado conocidas nuestras opiniones para que no se aperciba cuál es el juicio que nos merece el proyecto que ha salido á luz con las modestas pretensiones de un artículo de periódico.

La forma podrá ser mas ó menos aceptable; pero como quiera que á traves de hábiles protestas de catolicismo y de respeto hácia la Iglesia, se descubre con demasiada claridad el fin adonde se dirige el órgano del gobierno, nosotros damos la voz de alerta, llamando juntamente la atencion de los que están encargados de custodiar altísimos intereses, para que redoblen su celo y no omitan nada de aquello que pueda contribuir á salvarlos de los nuevos peligros que los amenazan.

Que no nos adormezcan los cantos de la sirena, porque al cabo se trata de defender cuestiones en cuya solucion están comprometidos la Iglesia y el Estado.

¿En nombre de qué intereses pide *La Epoca* que se altere otra vez las estipulaciones que con tanto trabajo acaban de realizarse?

¿No siente el diario ministerial toda la inconveniencia de querer llevar á las cuestiones religiosas el sello de la instabilidad que desgraciadamente distingue á la política de España?

¿No ha visto el diario vicalvarista que ha coincidido con su artículo el que ha publicado *La Discusion*, proclamando el ateismo para el Estado, y ofreciendo como garantía para la Iglesia católica un sistema, en el cual pagará al clero *el que* necesite sus servicios?

Pues si todo esto ocurre, ¿será prudente gestionar para deshacer hoy lo que acaba de hacerse ayer, dando así motivo para que las relaciones entre España y Roma sobre puntos gravísimos dependan del color que tomen esa inmensa serie de ministerios que pasan por la esfera del poder como relámpago por los horizontes?

Ignoramos el porvenir reservado á las negociaciones de que nos ha dado conocimiento *La Epoca*; pero confiamos en que la sabiduría del Santo Pontífice no hará nada que pueda convertirse en daño de la Iglesia.

Una larga esperiencia enseña demasiado el valor de ciertos ofrecimientos que en tanto subsisten en cuanto se piensa que pueden servir para lograr el fin propuesto. Ahí está el Concordato. ¿Por qué no se ha cumplido todo lo que en él se ajustó para alcanzar el sancionamiento de las ventas de los bienes eclesiásticos?

Para que el clero influyese en la conservacion del dogma y las buenas costumbres, se convino en que no se pondria impedimento á los Obispos para que estos inspeccionasen la enseñanza pública, y pudieran prohibir la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.

¿Que se ha hecho para reducir á la práctica este importante artículo del tratado de 1852?

Con objeto de que hubiese en toda la Península número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes pudieran valerse los Prelados, se acordó que se estableceria en cada diócesis una de las órdenes religiosas aprobada por la Santa Sede.

¿Se ha hecho algo para cumplir este precepto del Concordato?

Pero nos cansamos inútilmente demostrando lo que está á la vista de todo el mundo. Se ofrece para conseguir lo que se desea, pero jamás se cumple despues de haber conseguido.

En esta atencion, y puestos nuestros ojos en lo que interesa á nuestra patria, nosotros nos opondremos, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, á que se procure una solucion que contrariará abiertamente lo que exigen las cuestiones religiosas en España.

Obsérvense las nubes que oscurecen los horizontes, y se verá que están próximas terribles tempestades.

Pues nosotros, que creemos que la Iglesia, y solo la Iglesia, ha de traernos la bonanza, no nos asociaremos jamás á nada que directa ó indirectamente tienda á menguar su prestigio ó disminuir su fuerza.

Consumada la desamortizacion, de cualquiera manera que sea, la Iglesia habrá dejado de ser propietaria, y, conformes nosotros con el inmortal Balmes, pensamos que *sin propiedad no puede haber estabilidad ni independencia.*

J. CANGA ARGÜELLES.

Es un hecho innegable que la repeticion de los robos sacrílegos, el desprecio con que públicamente se ostenta por unos pocos la impiedad y las horrorosas blasfemias que se oyen á todas horas en las calles, en los paseos y demas sitios públicos, tienen escandalizado á la inmensa mayoría del pueblo español. Todos los dias recibimos las mas enérgicas reclamaciones para que exijamos del gobierno la merecida represion de crímenes semejantes. LA REGENERACION, aunque sin fruto hasta ahora, lo hace sin descanso: hoy volvemos á la carga con la publicacion de la siguiente manifestacion que nos dirige uno de nuestros apreciados suscritores:

"MAS SOBRE LOS DESACATOS CONTRA LA MAJESTAD DIVINA.

»El asunto que pone la pluma en nuestras manos es inmensamente grave para que nos sea disimulable hablar de él uno y otro dia. Se trata de la honra de Dios, y con esto queda dicho todo.

»Es una verdad innegable, por desgracia, que los robos de las iglesias se vienen cometiendo de poco tiempo á esta parte con una frecuencia que pasma, y de una manera que hace estremecer el corazon de todo buen católico.

»No contentos los hombres malvados con pronunciar acentos execrables, maldiciones horribles contra el Supremo Rey, ante quien se humillan los monarcas de la tierra, y para quien son nada las criaturas todas, quieren penetrar tambien en los mismos templos, y abrir los Santos Sagrarios, donde le tiene colocado su amor, para hacer con él lo que se resiste concebir á la imaginacion.

»Parece imposible que la perversidad humana llegue hasta un grado tan subido de maldad. ¿Cómo no se hiela la sangre en las venas al que proyecta cometer el espantoso, el sin igual crímen de profanar la persona adorable de Jesus Sacramentado, arrojándole por el suelo, pisoteándole y haciendo otras cosas peores? ¿Cómo no siente el inicuo el enorme peso que cae sobre su conciencia al arrancar al Señor del Sagrario, y llevarle con la mayor osadía para hacer con su sagrado cuerpo lo que la pluma se resiste á escribir?

»¡Ah! Los que esto hacen, no son dignos de la tierra que los sostiene, puesto que sin fe, sin religion, sin conciencia, hacen acciones infernales, y llevan el pavor y el espanto al corazon de las almas sensibles, de los que viven de grandes emociones, de sentimientos dulces, de aspiraciones nobles y elevadas. Los hombres que tales abominaciones ejecutan, no merecen el nombre de racionales, porque sus obras son inicuas, detestables y dignas de la execracion y de los anatemas de la humanidad.

»¿Puede mirarse con indiferencia un crímen cuyo solo proyecto hace temblar al orbe católico, y cubrir de luto y de dolor á las criaturas angélicas? ¿Puede contemplarse con frialdad un delito cuya gravedad no puede concebir la inteligencia humana? ¿Pueden, sin contraer inmensa responsabilidad las autoridades, dejar de poner remedio á un mal tan abominable?

»Las ofensas contra la Majestad Divina son infinitas, son gravísimas. Las consecuencias no pueden menos de ser funestas, terribles, trascendentales. Los robos de las iglesias son una falta grande, y la calamidad mayor que puede caer en un pueblo cristiano; su perpetracion, el acto mas sacrílego é impío, y acreedores, por consiguiente, sus autores, á las penas mas duras y severas.

»Es á Dios á quien se ofende; al Monarca Supremo á quien se insulta; al Criador de todas las cosas á quien se escarnece. Los castigos, pues, tienen que ser mas grandes, mas fuertes, mas ejemplares; las medidas del gobierno previsoras, enérgicas, y dignas de aquel á cuyo honor van encaminadas y dirigidas.

»No faltarán personas que, al leer estas líneas, se imaginen ver el horrible monstruo del fanatismo, y digan para sus adentros, que esto es prepararle la entrada. Nosotros compadecemos á los que tales ilusiones alimenten y tan pequeños sentimientos abriguen.

»No hay fanatismo, no, en vindicar los derechos del Altísimo, en protestar contra tanto robo sacrílego. Nadie que sienta arder en su pecho la llama de la fe, puede contemplar impasible delitos de este género. Hablamos en un pais eminentemente católico, en una nacion cuyas glorias están enlazadas con la religion sublime del que espiró en el Gólgota. Hablamos á un gobierno compuesto de hijos de nuestra España, terror un dia de los demas pueblos del mundo, y vilipendiada hoy por estos mismos pueblos que antes temblaban ante su actitud hostil y amenazadora. Abrigamos, por consiguiente, la conviccion de que no serán perdidas en el espacio nuestras palabras, y que, por el contrario, serán oidas nuestras reclamaciones.

»Para que el mal que denunciamos desaparezca; para que no tome mayores proporciones; para que no contamine la sociedad, demasiado enferma, con otras dolencias que la afligen, es preciso que se sustente á los pueblos con el pan de la inteligencia, y se cultive su entendimiento con las máximas saludables del catolicismo. Es necesario que se dé á los Obispos la libertad de que han menester para arrancar de raiz esa semilla funesta de folletos y libros impíos que ahogan los mas nobles sentimientos y matan las aspiraciones mas dulces del corazon, y los que abren la puerta á los mayores crímenes. Es forzoso tambien que el gobierno castigue enérgica y severamente las horribles blasfemias que lenguas infernales profieren, y los robos sagrados que hombres desalmados perpetran.

»Esto es lo que debe hacerse inmediatamente, para evitar en lo posible la frecuente repeticion de robos sacrílegos, de atentados tan espantosos. A ninguna persona ilustrada puede ocultarse que, solo combatiendo el error y poniendo un dique al torrente de doctrinas anárquicas y disolventes, es como puede obrarse la reaccion que todos los hombres honrados apetecen, y que todos los buenos españoles desean.

»Así desaparecerá de nuestro suelo la corrupcion, la perfidia, la ambicion; así podremos disfrutar de paz, de felicidad, de ventura: así recobrará nuestra patria su antiguo esplendor.—R. D. F."

J. Canga Argüelles.

VIAJE DE S. M.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

"Leon 28 de julio de 1858.

»SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud."

Rioseco 26, á las cuatro de la tarde.—Los Reyes han salido de esta ciudad á las dos y cuarenta minutos, siendo saludados con grande entusiasmo por el pueblo, que no se ha cansado de contemplarlos.

Leon 27, á las siete de la tarde.—El presidente del Consejo de ministros y el ministro de Estado, han llegado esta tarde á las cinco.

Idem á las once de la noche.—SS. MM. han entrado en esta ciudad á las diez y cuarenta y cuatro minutos de la noche. Un pueblo inmenso los aguardaba, Los Reyes han encontrado en esta poblacion la misma entusiasta acogida que en todas partes.

Idem 28, á las doce del dia.—S. M. la Reina está recibiendo pruebas del mas acendrado cariño. Hoy ha visitado y visitará algunos monumentos notables. Mañana á la noche descansará en Mieres, pues aunque se prolongue un dia mas su viaje, quiere entrar de dia en Oviedo, accediendo á las instancias de los habitantes de aquella ciudad.

Rioseco.—Son las diez de la noche, y acaban de entrar SS. MM., de donde como á un cuarto de legua han salido á recibirlos una danza del pais y varios individuos del ayuntamiento. A la entrada de la ciudad el coche de SS. MM. ha pasado bajo un arco bastante notable. En la plaza, y entre una inmensa multitud, alzábanse los tradicionales *gigantones*. Toda la ciudad, profusamente colgada é iluminada, presentaba el mas animado cuadro. En las casas de D. José Serrano donde estaba preparado el palacio con suma elegancia, esperaban á SS. MM. y AA., el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Estado, el Obispo de Palencia, el juzgado, y demas autoridades; en medio de aclamaciones SS. MM. han entrado en palacio, donde se han dignado recibir á estas personas con la afabilidad que les caracteriza. Son las diez y sale el correo.

En Pajares, ó mejor dicho, en el alto de la Perruca, límite de la provincia y punto el mas magnífico y sorprendente que puede ofrecernos, no solo España, sino una gran parte de Europa, se ha construido un arco de colosales dimensiones, donde las autoridades todas del principado ofrecerán sus respetos á nuestra Soberana. Gran número de personas de los pueblos inmediatos, y hasta de la costa, se proponen presenciar este acto, convirtiéndose aquellas solitarias y altísimas montañas en un cuadro encantador, que tal vez veamos reproducido en el *Museo Universal*.

En Oviedo se construyen dos grandes arcos, uno en la Puerta Nueva y otro á la entrada de la plaza; el palacio se alhaja con magnificencia regia; y la universidad, la catedral, el Seminario conciliar, el palacio episcopal, el hospicio y la fábrica de fusiles, se adornan con sumo gusto. Los dos ó tres dias que S. M. permanezca en Oviedo, será una continua fiesta de iluminaciones, fuegos artificiales, músicas, revistas, danzas del pais, simulacros militares. La universidad ofrecerá S. M. un refresco en el vasto gabinete de Historia natural ó en su elegante jardin botánico, situado en Campo de San Francisco.

Las noticias de Valladolid del 26 y 27, describen los últimos momentos que nuestra familia real ha pasado en la capital de Castilla.

El 26, despues de haber oido Misa SS. MM. en palacio, estuvieron en la casa de beneficencia, en las Descalzas reales, en la universidad, en las Comendadoras de Santiago, en el Museo provincial y en la gran fábrica de tejidos de los señores Vidal, Semprun y compañía, fábrica que de hoy mas llevará, á peticion de sus dueños, el nombre del príncipe Alfonso.

De vuelta de esta espedicion, á las cinco de la tarde, y antes de entrar en palacio, la Reina visitó la iglesia de San Pablo, y desde allí atravesó la plazuela á pie y del brazo de S. M. el Rey y con su sombrilla.

Momentos antes de marchar salió al balcon principal de palacio, presentó sus hijos, y saludó repetidísimas veces á la poblacion entera, apiñada allí y entre un prolongado viva.

Media hora antes de dejar la Reina á Valladolid, hizo se le presentasen los trabajadores del ferro-carril. A los cuatro que colocaron la inscripcion regia sobre el puente, S. M. dió una onza á cada uno y 4,000 rs. para los demas.

Al mismo tiempo se entregaban á las autoridades de Valladolid 110,000 rs., para ser así repartidos:

40,000 rs. vn. para los pobres de esta ciudad, 20,000 para los establecimientos de beneficencia de la misma, 10 000 para los presos pobres de los establecimientos penales, 30,000 para los conventos de monjas, 1,000 para los pobres del pueblo de Mojados, 500 para los de Boecillo, 500 para los de Laguna, 1,000 para los de Zaratan, 1,000 para los de Villanubla, 500 para los de la Mudarra, 500 para los de Ceinos, 1,000 para los de B cilla, 2,000 para los de Mayorga, 1,000 para el hospital de id., 1,000 para el convento de monjas.

A las siete salió S. M. por la puerta del Puente Mayor en direccion á Rioseco.

El ayuntamiento y diputacion provincial esperaban á SS. MM., y las acompañaron media legua de la ciudad. Allí se despidieron de SS. MM.

Gijon, punto donde S. M. ha dispuesto tomar los baños, y por consiguiente corte de su residencia habitual, es la primera villa de la provincia por su mucho comercio y buen caserío.

S. M. la Reina tiene su habitacion en el palacio de Revillagigedo, que acaba de adornar con el mayor gusto y riqueza, pues pasan de 20,000 duros los que lleva gastados en su decoracion. En sus inmediaciones se han improvisado jardines y surtidores, que con la perspectiva del muelle hacen un efecto encantador. Un vistoso arco da entrada á la plazuela, y desde los balcones del palacio del señor conde, gozará S. M. de vistas deliciosas.

En el puente de la fortificacion está construyendo el cuerpo de ingenieros un bonito castillo con las cruces de las órdenes militares de España y otros trofeos alegóricos; sigue despues la suntuosa puerta del Infante, que da entrada á la poblacion, construida á fines de este siglo, y que se adornará con gallardetes, escudos y banderolas; en el medio de la calle Corrida, que en pequeño es la de Alcalá de Madrid, habrá dos arcos, uno de laurel y yedra y otro altísimo de lienzo, donde los inteligentes podrán admirar los restos de todas las antigüedades de la provincia. La entrada de S. M. por esta calle, lujosamente colgada, y cubierta en el intermedio de los arcos de adornos alegóricos, debe ser de un efecto sorprendente, pues recordamos aun la satisfaccion con que la recorrieron S. M. la Reina Madre y posteriormente los duque de Montpensier.

En otros puntos de la poblacion se levantan tambien nuevos arcos, uno en la plaza para el paso de la iglesia, y otro todo de carbon de piedra en la estacion del ferro-carril de Langreo, que piensan iluminar por medio de la electricidad.

El dignísimo señor alcalde trabaja sin descanso, pues no hay calle ni camino que rodee la poblacion que no haya recibido notables mejoras. El paseo de la Iglesia es una cosa lindísima, y por cierto que lleva al Prado de Madrid la ventaja de tener un café de verano, bajo la hermosa alameda que le rodea.

La marina prepara tambien sus festejos con lujo, y tiene casi terminada la casa de baños de S. M., dirigida por el jóven ingeniero naval D. Hilario Nava. La escuela industrial y de náutica prepara tambien templetes y trasparentes alegóricos, iluminando con mucho gusto las tres fachadas del edificio y la torre del observatorio. Sus profesores trabajan todos á porfía por solemnizar debidamente la venida de S. M., y hasta cuentan merecer la alta honra de recibir su visita, en memoria siquiera del fundador, Sr. Jovellanos.

¿HABRA DISOLUCION?

No hemos querido dar crédito á las voces que en estos dias corren, asegurando que no se disuelven ya las Cortes actuales,

Nos resistíamos á dar asenso á tales rumores.

Pero se reproducen con tanta insistencia, que no hemos podido resistirnos al deber de anunciarlo.

Alguna razon hay que aconseja este camino.

El general O'Donnell habrá visto los trances á que se esponia corriendo los azares de una nueva eleccion.

Es, por otra parte, el medio eficaz de oponerse á lo que se prometen los que con cara de amigos combaten la administracion que preside.

No seria difícil tampoco el que algunos considerasen esta medida como el medio eficaz de dejar burlados á los progresistas y á los que hacen camino, presentándose á sostener la bandera del partido moderado.

Amigos hay del general O'Donnell que miran la cuestion bajo el punto de vista que dejamos presentado.

Las elecciones parciales darán sobradamente cabida y con seguridad, á ciertos compromisos á que no sea posible renunciar.

De todos modos, y cuanto dejamos dicho, no debe tomarse sino como la publicacion de lo que se dice, relata y comenta.

Nosotros, dispuestos á lo que venga, diremos:

Dios sobre todo.

Leemos en *La España*:

"Dice un periódico, que ha sido nombrado contador de la aduana de Sevilla una persona elegida ya para este cargo en tiempo del ministerio Mon, la cual no reune los requisitos exigidos por la legislacion para el desempeño de cargos periciales en la renta de aduanas, por lo que fue declarado cesante por el Sr. Sanchez Ocaña.

»Es mucha la formalidad, y es mucho el catonismo de los hombres *serios* que se hallan en la escena, ó entre los bastidores de la situacion."

Han sido separados de sus respectivos destinos el vice-presidente del consejo provincial de Pontevedra, el comisario de montes, y el administrador principal de loterías de la misma provincia. ¡Cualquiera diria que se acerca una campaña electoral!

De Palma nos denuncian un nuevo hecho deplorable, de los muchos que registramos frecuentemente en las columnas de La Regeneracion. Segun nos dicen con fecha 25 del corriente, las oficinas de desamortizacion están cobrando allí y amenazando con apremios á los prestadores de censos eclesiásticos; pero no de culto, fábrica, ni sosten del clero, lo cual, nos dicen, fuera menos malo, sino de censos creados UNICA Y ESCLUSIVAMENTE PARA MISAS, en determinados dias del año, *oficios*, *sufragios*, *cuarenta horas*, *aniversarios*, etc., etc.

¿No es escarnecer la sagrada voluntad de los testadores, y cometer una iniquidad impía, el hacer entrar en las arcas del gobierno cantidades destinadas por aquellos para el sufragio de las almas?

Desearíamos que los órganos ministeriales, y en particular *La Epoca*, que nos ha hablado recientemente de los sentimientos profundamente religiosos del actual gobierno, uniese su voz á la nuestra para reclamar el castigo, si este abuso fuese cierto, de los empleados culpables que lo cometen, faltando abiertamente á la ley y á las mas sagradas consideraciones.

Dicen las *Hojas*:

"El célebre demócrata catalan, Sr. Reverter, acaba de declarar, por medio de la prensa, que, á pesar de que ha escrito en casi todos los periódicos republicanos que se han publicado en España, y ha hecho la oposicion y la hará á todos los gobiernos que no lleven por lema la libertad de cultos y todas las libertades que han menester los españoles, será adicto á Espartero mientras este personaje siga representando la honradez, la moralidad y el patriotismo."

Es decir, que prosiguen las *armonías democráticas*. No sabemos cómo sentará á *La Discusion* la declaracion de este demócrata en un punto tan capital como lo es la autonomía del general Espartero. Y cuenta que la autoridad del Sr. Reverter debe ser para los demócratas catalanes tanto ó mas respetable que la del diario autonómico.

Las Novedades dicen que el Sr. Bravo Murillo renunciará á presentarse diputa-

do por Estremadura; pero *La Epoca* asegura que no solamente se presenta por Estremadura, sino tambien por Gura, provincia de Canarias.

El viaje de la Reina á Asturias es causa de un gran movimiento en el puerto de Bayona de Francia. Los vapores de la compañía internacional recibian á su bordo unos muebles llegados de Paris, y sobre todo vinos y sustancias alimenticias. El dia 20 se esperaba un vapor de guerra español que debia cargar provisiones de diferentes clases.

Una correspondencia de Oviedo se lamenta de que en el laudable afan de embellecer aquella ciudad para recibir á SS. MM., se han profanado, cubriéndolos de cal, los preciosos ábrides bizantinos y los atrios de las iglesias de San Tirso y San Juan, las columnas del patio de la universidad, las antiquísimas almenas de la fortaleza fundada por Alfonso el Magno, y las góticas ojivas de la capilla de Gonzalo Rodriguez de Argüelles.

En Francia é Inglaterra siguen preocupados los ánimos con el próximo viaje á Cherburgo de la Reina Victoria.

La partida se calcula que no bajará de 200 miembros parlamentarios. La Reina llegará á Cherburgo en la tarde del 4, siendo, precedida por el Emperador y la Emperatriz en la mañana del mismo dia. SS. MM. Imperiales permanecerán allí hasta el domingo 8, en que se embarcarán á bordo del *Bretagne* para dirigirse á Brest. La primera entrevista entre los soberanos de Francia é Inglaterra se verificará el 5. El 6 lo pasarán SS. MM. reunidos. El 7 se verificará la inauguracion, bendicion é inmersion del dique Napoleon III, y se votará al agua la *Villa de Nantes*.

Leemos en *La Epoca:*

"Ya se va demostrando lo que eran las listas electorales. En Zamora habia 4,000 electores, y solo 2,000 contribuyentes.

»En los siete distritos de la provincia de Cáceres, figuran sin ser contribuyentes 941 electores, de 2,733 que aparecen en las listas.

»En Guadalajara todos los contribuyentes, inclusas mujeres y menores de veinte y cinco años, solo ascienden á 1,674. Como tales figuran, sin embargo, en las listas de los cinco distritos de la provincia, 1,987.

»En la provincia de Salamanca aparecen como electores 1,899 individuos. Pues bien; á lo que parece se han presentado 843 solicitudes de inclusion, y 643 de esclusion; es decir, un número aproximado al total de electores que hoy existe."

Teniendo presente los hechos que revelan los anteriores datos,

Y las solemnes declaraciones del gabinete O'Donnell, en punto á elecciones, se nos ocurra un escrúpulo:

Siendo tan notorios los vicios electorales, parece indudable que sus resultados debieran ser viciosos.

Es decir, tenian graves defectos.

Estos son de tal género, que producir debieran nulidad.

¿Será nulo todo lo que los poderes creados por estas falsas elecciones han hecho?

Parece que el Sr. D. Victor Arnau va á ocupar la plaza de oficial de la secretaría de Fomento, que ha dejado vacante el señor Giron.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Jaen el Sr. Valdés.

Despues de trascribir *La Epoca* las líneas que dedicamos, como algun otro periódico lo ha hecho tambien, á advertir á las autoridades, la circulacion de algunos números del periódico titulado *El Alba*, que ve la luz en Inglaterra, y está dedicado á combatir el catolicismo en España, con ese tono de autoridad que se permite tomar en ocasiones dadas el órgano de la situacion, pronunció el siguiente apotegma:

"Tranquilícese nuestro piadoso colega, que el catolicismo no corre peligro alguno en España."

Desde que vimos el heróico remedio anunciado en el Congreso para que la revolucion no arrebatara al clero sus propiedades; cuando los apóstoles del liberalismo nos dan seguridades de conservar algunos de los objetos de la veneracion católica, temblamos.

Es decir: que sentimos lo contrario de lo que se nos quiere inspirar.

¡Para que la revolucion no se apodere de los bienes de la Iglesia, el único medio es dárselos! Esto nos propinaron.

Ahora fácil será que se traduzca lo que el órgano vicalvarista nos dice á propósito de la conservacion del catolicismo en España.

Nada han podido, ni nada hemos alcanzado con nuestras reiteradas reclamaciones, á fin de que no se trabaje en los dias festivos.

En muchos sitios de Madrid hemos visto en la mañana de Santiago trabajar como si fuera dia de trabajo.

¡Y era la festividad del patrono de España, y domingo ademas!

¿Querrá decirnos *La Epoca* si hay ó no conformidad de miras políticas, por lo que hace al rumbo que van tomando los negocios entre todos los ilustres generales asociados al general O'Donnell en los acontecimientos de 1854?

Hemos llegado á entender existen algunas diferencias, nacidas del recelo que inspira la actitud de los progresistas.

Bueno será que hable *La Epoca*, porque esto da margen á temores y desconfianzas.

La escuela dominical establecida en los estudios de San Isido, con el objeto de instruir en la doctrina cristiana á los que concurren á dicha iglesia los domingos desde las doce y media á las dos y media, continúa produciendo sorprendentes resultados, siendo ya mas de trescientos los niños pobres que á ella concurren á instruirse en las verdades de nuestra santa Religion.

No podemos menos de aplaudir el santo celo de los hermanos de la Doctrina Cristiana, y el de los dependientes de dicha iglesia, que por su parte contribuyen al mayor fruto de dichos trabajos, y lo hacemos con tanta mayor justicia, cuanto que nos consta que el señor director de dicha escuela y los socios que le ayudan, se hallan dispuestos á establecer escuelas análogas á la de San Isidro, en cualquiera otro local que se les proporcione, siendo en horas distintas á las que allí emplean.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante en la santa iglesia del obispado de Jaca el beneficio de sochantre. Los que se hallen con la edad de veinte y cuatro años y no escedan mucho de treinta y cuatro, podrán concurrir á esta oposicion dentro de cuarenta dias, que se contarán desde el 30 de junio, y cumplirán el 9 de agosto próximo, debiendo hallarse adornados de oido fino y firme, voz de buena calidad con la estension de puntos, al menos desde *sol* grave á *re* agudo. Los que no sean sacerdotes ú ordenados *in sacris*, sufrirán otro exámen, para ver si están en aptitud de serlo.

REVISTA RELIGIOSA.

A la noticia que hemos dado relativa al sermon predicado al pueblo en Villacastin por el Excmo. Sr. Claret, Arzobispo de Cuba, podemos hoy añadir, con referencia á otra carta que tenemos á la vista, que el infatigable Sr. Arzobispo, luego que bajó del púlpito, dirigió en la sacristía una elocuentísima y fervorosa plática á los sacerdotes que de diferentes parroquias de los alrededores habian concurrido á oirle, y quedaron admirados de sus sabias lecciones. Todavia desde allí pasó tambien á predicar á las monjas; y al dia siguiente no tuvo tiempo de repetir á las mismas su evangélica palabra, como se habia propuesto, por haber salido de la poblacion á las dos de la tarde.

Ocupado siempre el venerable Prelado de inspirar con su ejemplo y sus instrucciones las virtudes que desea ver practicadas por todos y en todas partes, haciendo amar y profesar nuestra santa Religion, se proponia ir á celebrar la santa Misa en Valladolid, en la iglesia y el altar de su paisano el beato Miguel de los Santos, y seguir luego su tarea de predicacion, como en las demas poblaciones.

Indudablemente bendecirá Dios ese celosísimo afan que tiene por la salvacion de las almas, que le hace descuidar de si mismo, para consagrarse á aquel negocio sin el menor descanso; y así creemos que los frutos deben ser copiosos.

El Sr. D. Francisco Rubio nos dirige la siguiente manifestacion:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»PEDERNOSO 26 de julio.

»Muy señor mio: En el periódico que V. dirige se ha publicado un suelto referente á mí, en el que se dice que, como candidato del Sr. Mon, fuí presentado para el gobierno de Oviedo al Consejo de ministros por el Sr. Posada Herrera; pero que el señor O'Donnell dispuso se estendiera el real decreto á favor del Sr. Altuna. Yo, en obsequio de la verdad, debo manifestar á V. que en cuanto refiere su espresado suelto, á pesar de la buena tinta por donde dice lo sabe, no hay exactitud alguna, pues la certeza del hecho es que, de conformidad de todo el ministerio, se me ofreció dicho gobierno, el que no he aceptado por razones particulares, y sobre las que, y sin conocimiento mio, aunque conforme con su contenido, ha hablado el *Correo Autógrafo* en su número de 23 del actual.

»Yo deseo que en su primer número haga la oportuna rectificacion, esperando tambien que en lo sucesivo no figurará mi nombre en las historietas ó fábulas que V. publique, cualquiera que sea el objeto que se proponga al hacerlo.

»Es de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—FRANCISCO RUBIO.

Debemos manifestar al Sr. Rubio una cosa, que él tendrá por demas olvidada.

Hay cuestiones que el último que llega á saberlas es el interesado.

Ejemplo al canto: ¿Puede figurarse que el Sr. Camposagrado, á haber sabido su proyectado nombramiento para el gobierno de Oviedo, se hubiera este llevado á efecto, para verse en el sensible compromiso de renunciarle?

Pues esto, sin embargo, aconteció.

Tenemos sobrado buen concepto de las cualidades que adornan al Sr. Rubio, para dudar ni por un momento de lo que él nos dice.

Creemos que se le ofreciera en nombre del ministerio el gobierno de Oviedo.

Que él, por razones particulares, se viera en el caso de renunciarle.

Pero no es menos cierto que, á pesar de su repulsa, se insistiera en presentarle, como ademas de nuestras noticias lo confirmara, el asegurar su nombramiento un diario ministerial, amigo del Sr. Mon, casi en el mismo momento de hacerse público el del Sr. Altuna, de quien no se habia hablado para este puesto.

En una cosa no podemos complacer al Sr. Rubio. Mientras figure en la escena política, agrádele ó no le agrade, nos ocuparemos, como hombre público, de sus actos, bien sea para censurarlos, bien para elogiarlos.

En esta parte comprenderá que ha estado sobradamente exigente, como poco mirado al calificar de fábulas é historietas las noticias que nos creemos en el deber de publicar en nuestro diario, y procuramos obtener por buenos conductos.

Y si no lo hariamos con nadie, por lo que á nosotros mismos nos debemos, menos lo llevariamos á cabo para hacer figurar en ellas á una persona de quien por amigos comunes á ambos, tenemos las mas honrosas noticias.

LA REGENERACION podrá alguna vez estar equivocada; pero á sabiendas no dará razon para que se la haga figurar entre los urdidores de fábulas ó historietas.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

"*Marsella* 26.—En Gwalior perecieron todos los indios, escepto los pocos que lograron escapar. El calor es allí horrible este año. Campbell continuaba en la inaccion.

»*Turin* 26.—La *Gaceta* de Augsburgo dice que el Emperador de Austria piensa hacer concesiones liberales á sus dominios de Italia.

»*Paris* 26.—Los cristianos de Creta han declarado que no depondrán las armas sin muy formales garantías."

A última hora se han recibido los siguientes:

"*Paris* 28.—Ha regresado el Emperador.

»*El Constitucional* de hoy aborda la cuestion negrera.

»*Copenhague* 27.—Acaba de verificarse una modificacion ministerial."

"*Lóndres* 27.—Lord Aberdeen declaró en la Cámara que él habia abandonado el derecho de visita en 1833. Malmesbury ha dicho que las instrucciones dadas á los cruceros ingleses están suspensas hasta el completo arreglo con los Estados-Unidos.

»*Paris* 27.—Segun noticias llegadas hoy á Liverpool, el general Vidaurri, con una division de 8,000 hombres, marchaba hácia San Luis y la capital. Se esperaba la caida de Zuloaga. Si Juarez triunfaba, se proponia establecer en Querétaro el centro del gobierno federal. Osollos sigue encerrado en San Luis, y Echegaray se retiró á Jalapa.

»*Copenhague* 27.—El ministro del Interior M. Krieger, toma la cartera de Hacienda. M. Unognard está nombrado ministro del Interior para Dinamarca. El de Negocios interiores para todos los Estados daneses se reunirá desde 1.° de agosto á Hacienda."

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA CRONICA se ocupa de la trasformacion del Consejo Real en Consejo de Estado, y no cree que para hacer esta se diera tanta prisa el gobierno. No era precisamente del cambio del nombre de lo que se trataba, querido colega, sino del cambio de personas.

EL CLAMOR, apartándose de la política, llama la atencion del señor ministro de Fomento sobre los derechos de introduccion que pesan sobre el papel estranjero, que equivalen á una prohibicion, lo cual causa notables perjuicios á las empresas periodísticas y casas editoriales que tienen que tomarlo caro y no muy bueno de las fábricas nacionales.

EL OCCIDENTE truena contra los órganos de la reaccion, que sin hacer gala de opiniones francamente absolutistas, como LA REGENERACION y *La Esperanza*, han prestado abierta cooperacion á todas las medidas reaccionarias.

EL PARLAMENTO dice que el general O'Donnell, respetable para todos interin no aspiró á mayores timbres que á los de general entendido y valiente, ha perdido su respetabilidad en gran parte desde que se ha metido á político.

LAS NOVEDADES se apodera del último artículo de *El Clamor*, de que tienen noticia nuestros lectores, para clamar contra los elementos (léase empleados) que existen *aun* en algunas provincias.

EL DIARIO ESPAÑOL no puede esplicarse la cínica audacia y el desenfado de los que combaten la actual situacion. Esto *consiste* en la *posicion* que se ocupa, para poder verla clara y distintamente.

LA IBERIA ve en la actual situacion el mismo espíritu de division y de antagonismo que señaló el primer ministerio de la *union liberal*.

LA ESPAÑA, despues de habérselas con los periódicos ministeriales, la emprende con los progresistas, á los cuales esplica las causas de su retraimiento.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Contiene un real órden del ministerio de Fomento, fechada el 21, en la que se dispone que las provincias á que corresponde la capital de los distritos universitarios, sostendrán las escuelas normales superiores de maestros, establecidas actualmente en las mismas.

BOLETIN ESTRANJERO.

En el periódico *Phare de la Manche* leemos que todo se dispone en Cherburgo para recibir dig

namente á los Emperadores de los franceses. Su llegada se ha fijado para el dia 6 de agosto, y por la tarde del 8 partirán á bordo del *Bretaña*. La administracion municipal hace grandes preparativos. Los fuegos artificiales, arreglados por M. Ruggeri, pirotécnico de SS. MM. Imperiales, serán los mas hermosos que habrá visto Cherburgo. Una de sus piezas principales representará la estatua ecuestre de Napoleon I. Los marineros hacen tambien por su parte grandes prepativos, decorando el puerto militar de un modo sumamente lujoso. Un magnífico arco triunfal formado con áncoras, cañones, fusiles, escudos de abordaje y armas de todo género, será construido á la entrada del puerto. La visita SS. MM. á la rada ofrecerá un espectáculo grandioso. El estruendo de la artillería de la escuadra francesa, de la escuadra rusa, que entonces se hallará anclada en aquellas aguas; de los buques ingleses, y el centenar de cañones de las baterías y fuertes terrestres, saludándoles al mismo tiempo con salva atronadora, producirán tal esplosion que, segun el mencionado periódico, hará retemblar los aires y la tierra.

La Cámara de los lores ocupó su sesion el dia 23 en la tercera lectura del *bill* relativo al futuro gobierno de la India. El Arzobispo de Cantorbery hizo uso de la palabra para pedir que se intrudujera en todas las escuelas de aquellas vastas colonias la Biblia, y que ademas se aboliesen en adelante las rentas territoriales pertenecientes á los templos indios. El conde Derby protestó contra estas tendencias, calificándolas de peligrosas, como asimismo contra toda tentativa de conversion por parte del gobierno.

En la Cámara de los Comunes se ha vuelto á tratar del derecho de visita, y por tanto de las negociaciones pendientes con los Estados-Unidos. Lord Palmerston y Mr. Fortescue interpelaron vivamente al gabinete acerca de una y otra cuestion, y lo único que se desprende de la respuesta de Mr. Disraeli, es que el gobierno americano ha pedido al de Lóndres un plan que tienda á abolir la trata sin provocar nuevas dificultades, el cual se le someterá muy en breve, segun añadió el ministro precitado. La Cámara suspendió sus sesiones al dia siguiente, terminando con otra humillacion mas su contienda con la república unida.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Abdon y Senen, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos 28-15
Amortizable de primera 17-20
Idem de segunda, 11-90
Deuda del personal, 9-60.
Acciones de carreteras; 6 por 100 anual.
Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs. 87-85 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteayer á las cinco y cuarto de la tarde estalló un incendio en la parroquia de San Andrés, plazuela del Granado. Fue de corta duracion, y sin ninguna desgracia.

—**El señor marques de Corvera, ayudado por la** direccion de obras públicas, trabaja para que cuanto antes se pongan en ejecucion las obras de la Puerta del Sol. Ya ha conseguido que se presente el plano de alineacion y decoracion de estas obras. En este trabajo, la Puerta del Sol forma una calle muy ancha y recta, siendo la decoracion de los edificios de un gusto magnífico. Los de la calle de Preciados corresponden en magnificencia á los anteriores. La calle de Peregrinos empieza con un ensanche igual al de las demas calles que desembocan frente al ministerio de la Gobernacion. Si se adopta este plano, empezarán las obras inmediatamente.

—**Se ha suicidado en Sevilla el asistente de uno** de los oficiales de la guarnicion. Al caer herido, y cuando estaba desangrándose, escribió en la arena su nombre y su regimiento.

—**De Lérida nos escriben con fecha 24, que la gen**te del campo está bastante asustada con motivo de haber ocurrido en ocho dias dos ó tres incendios de mieses y pajares, sin que se sepa su orígen.

—**La obra de San Cayetano, templo que incendió** un rayo hace dos dias, se concluyó en 1761, cuyos diseños vinieron de Roma; y aunque uno de los sublimes catedráticos de la escuela de Churriguera la sobrecargó de adornos, es, sin embargo, uno de los edificios mas espaciosos de Madrid, constando de tres naves con una cúpula en medio, y cuatro mas pequeñas en los estremos de las colaterales. Los frescos de las pechinas, que representan á San Cayetano, San Andrés Avelino, beatos Pablo de Arezo y José María Tomasi, fueron pintados por D. Luiz Velazquez [illegible]

Creíamos, porque así se nos dijo, que estaba asegurado; pero no es así. Los fieles con sus limosnas tendrán que acudir á su reparacion.

—**En la provincia de Granada se han detenido al**gunas tropas de las que pasaban con direccion á su destino, y se ha aumentado la Guardia civil con el objeto de emprender con toda actividad la persecucion de la partida de malhechores que infesta aquel pais, cuyo número y conocimiento del terreno han hecho hasta ahora ineficaces los medios puestos en juego por las autoridades.

—**El magnífico puente colgante titulado de San** Alejandro, en el Puerto de Santa María, ha sido devorado por las llamas. No ha podido averiguarse la verdadera causa de este incendio.

—**Fue teatro de un suceso deplorable la plazuela** de Santa Ana, autor un aguador, y víctima un muchacho. La causa que lo motivó fue la burla que al parecer hicieron dos chicos al aguador, el cual echó á correr tras uno de ellos, y descargó sobre la cabeza del chico un fuerte golpe con el tapon de la cuba.

Cayó el muchacho sobre el empedrado, recibiendo una gran contusion, y comenzando inmediatamente á arrojar gran cantidad de sangre por la boca.

—**Ha llegado á Cartagena un bergantin frances de** Oran, con 39 caballos árabes de tres á cinco años, con destino á Valencia.

—**En la corrida de toros que tuvo lugar el 23 del** presente en la plaza del puerto de Santa María, ha sido gravemente herido el lidiador Antonio Sanchez, conocido por el Tato.

—**Se acerca ya el instante en que den principio** los trabajos materiales para el rompimiento del canal de Suez. Apenas regrese de un viaje que va á hacer á Constantinopla M. Lesseps, el incansable promovedor de esta obra gigantesca, comenzarán las escavaciones.

—**Hé aquí las principales reglas higiénicas contra** el calor:

No salir de casa durante la fuerza del calor.

Interrumpir el trabajo con frecuentes descansos de tres ó cuatro minutos.

Empezar la tarea ú ocupacion habitual dos horas antes que en invierno, y suspenderla absolutamente del medio dia á las dos de la tarde.

Usar un alimento sustancioso bajo un pequeño volúmen, como asados, beafteck, etc.

Beber poco vino, pero seco y bueno.

Bañarse en agua fria, y aun corriente, si hay proporcion. Las inmersiones en el baño pueden ser dos ó tres al dia, y durar unos cinco ó seis minutos cada una.

A falta de baños, lociones frecuentes con agua fria por todo el cuerpo.

Dormir en una pieza espaciosa, bien ventilada, regada ó lavada con frecuencia durante el dia.

Evitar toda escitacion, así física como moral.

Nada de banquetes, nada de asistir á reuniones numerosas.

Por la noche, al acostarse, y por la mañana, antes de entrar en el taller ó sentarse al despacho, tomar algunos sorbos de agua fresca y pura.

Durante el dia hacer gárgaras con agua y vinagre.

De dia y noche tener presente un antiguo refran castellano, y muy higiénico, que dice: *julio y agosto, señora, no soy vostro.*

En caso de indisposicion ó de enfermedad, los menos remedios posibles: sobre todo nada de purgas.

Durante la canícula, es, por lo general, malo el purgarse.

Cuidado tambien con las sangrías.

—¡Qué bueno será hacer todo esto, teniendo unos cuarenta mil duros!

—**El martes, á las nueve de la noche, pasaba una** señora con un hijo de corta edad en los brazos por la calle de las Infantas, y de la ventana de un sotabanco, cayó sobre ellos un botijo, dejando al niño muerto en el acto, y bastante lastimada á la señora.

Si no se hacen cumplir las órdenanzas municipales y bandos de buen gobierno, no será la última desgracia de esta especie que tengamos que lamentar.

—**Parece que si no sufren interrupcion las obras del** ferro-carril de Zaragoza, podrán correr los convoyes desde esta corte á Guadalajara antes de que termine el presente año.

—**El domingo hubo un conato de robo en el molino** de Borrull, provincia de Valencia.

Los ladrones practicaron una enorme brecha en la pared, y por ella entraron en la casa, sorprendiendo á sus habitantes.

A las voces de estos acudieron los vecinos armados, y los malhechores tuvieron que escapar antes de consumar el robo.

—**Circulan estos dias por Madrid unos impresos** anunciando la formacion de una sociedad que debe componerse de 12,000 acciones á un millon de reales cada una, con el objeto de comprar solares y edificar casas en la Puerta del Sol.

—**Segun nos han referido, parece que durante el** fuego de San Cayetano se apoderaron los dependientes de la autoridad de dos rateros que, aprovechando la confusion que naturalmente reinaba en aquellos momentos en el lugar de la catástrofe, se habian encargado de ocultar algunos objetos, que pensaban sin duda poner á buen recaudo para que no fuesen presa de las llamas.

—**Una correspondencia del juzgado de Torrijos nos** ha traido la noticia de un horrible asesinato cometido en la Puebla de Montalvan. Hallábase Juan Sanchez acostado en una casa donde concurria como novio de una jóven, cuando otro individuo, que mantenia relaciones ilícitas con la madre de esta, concibió la idea de asesinarlo, aplastándole la cabeza con una enorme piedra. Dos veces la tuvo suspendida sobre su cabeza sin atreverse á hacerlo, hasta que al fin la lanzó, y no creyéndose seguro de haberle dado muerte, le asestó ademas una puñalada en el cuello, con la cual espiró en el acto.

El reo, despues de cometido este delito, salió tranquilamente á la plaza, y aun fue á afeitarse en casa del barbero. Reducido á su prision, negó en un principio; pero despues lo confesó todo.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 62 á 75 ½ rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 16 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo celebrado hoy 29 de julio de 1858.

Número 1,374, 40,000 ps. fs., Jaen; 9,182, 12,000, Barcelona; 12,949, 4,000, Igualada; 4,181, 2,000, Cádiz; 11,147, 1,000, Algeciras; 11,370, 1000, Barcelona; 4,182, 500, Cádiz; 18,861, 500, Valladolid; 8,204, 500, Logroño; 14,747, 500, Puente-Areas; 19,431, 500, Badajoz; 11,212, 500, Madrid; 17,133, 500, idem; 16,921, 500, idem; 1,251, 500, Barcelona; 8,493, 500, Palencia.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. P.—*Villavilla.*--Recibidos los 66 rs.: pagada su suscricion hasta fin de noviembre, y la de D. F. P. M., *Villadiego*, hasta fin de octubre: no parece su anterior, en que remitió los 22 rs. para el alivio de párrocos, por lo que tendrá V. la bondad de citarnos la fecha en que la escribió.

D. T. de la L. y S.--*Canena.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. B.---*Ludiente.*---Abonada su suscricion hasta 15 de agosto: puede V. remitir el importe en sellos.

D. M. de P. B.---*Cuevas de San Marcos.*--Recibidos de don D. R. L.: pagado hasta 15 de octubre.

D. P. U. y A.---*Villamayor de Calatrava.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. M. M.---*Linares.*---Recibidos los 88 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. G. D. de R.---*Cornera de Toranzo.*---Recibidos los 12 reales de las Protestas.

D. F. del U. y M.---*La Isla.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. F. de P. M.---*Murcia.*---Rectificado, y pagado hasta 15 de octubre.

D. F. G.---*Anento.*---Recibidos los 30 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 8 para encargos.

D. P. de P.---*Benicasin.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. S.---*Almoina.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre: mañana se remite el librito.

D. O. M. del A.---*Puerta.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. B. S.---*Canero*---Recibidos los 14 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. M.---*Alcañices.*---Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre, y D. J. C., pagado hasta fin de agosto.

D. P. C.---*Abades.*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.
Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.
IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 993. Madrid viernes 30 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

PROGRESOS LIBERALES.

Si pudiésemos abrigar alguna duda de que el general O'Donnell ha *liberalizado* la situacion, nos sacarian de ella los artículos que publican algunos de nuestros colegas, encaminados á abrir nuevamente las heridas que ocasionara en el corazon de los buenos españoles el famoso bienio que terminó en 1856.

Sí, hemos ganado en libertad, y por eso arrecian los temporales, y otra vez vuelven á cubrirse con negras nubes los horizontes de la desgraciada España.

En vano se dice que el nuevo gabinete ha venido á recomponer los cimientos de nuestra sociedad, porque á medida que prolonga su existencia, son mayores los quebrantos que sufren, y por todas partes se oye el ruido que precede á las catástrofes.

¿Por qué no ha de considerar el gobierno el dolor horrible que producen esos golpes que con singular empeño descarga la democracia sobre las instituciones mas sacrosantas de nuestro pais?

¡Ah! Gobierno que carece de fe porque no tiene idea fija para señalar un rumbo á la nave del Estado, ni se apercibirá siquiera de los peligros á que nos precipita un sistema en cuya debilidad confian para prosperar los que han jurado la ruina de la patria.

Es cierto que ha subido algunos grados el termómetro de la libertad; pero paralelamente ha principiado á descender aquel otro termómetro donde se señalan las garantías sobre que estriba el órden social.

Ahí está para corroborar nuestro juicio un artículo que ha aparecido en *La Discusion* del 20, y del cual vamos á tomar los principales párrafos, no con objeto de combatirlos, sino con el propósito de que vean los buenos españoles cómo gana la democracia en su propaganda atea bajo el mando de los gobiernos liberales.

Despues de asentar que la Iglesia ha perdido *irremisiblemente* su propiedad, se espresa en estos términos el órgano democrático:

"No recobraria sus bienes bajo el mando del partido democrático; el partido democrático profesa en todo su absolutismo el principio de la desamortizacion, y negaria terminantemente el derecho de adquirir á toda asociacion de carácter permanente; mas no seguiria tampoco á sueldo del Estado. La Iglesia presta servicios reales; justo es que los retribuya el que los reciba: los fieles de cada parroquia sostendrian su clero, los de cada diócesis á su Prelado, unos y otros del modo y en la forma que entre sí acordaren. Viviria así la Iglesia en mas íntimo consorcio con el pueblo; hallaria en el mismo pueblo un saludable freno que evitaria la relajacion de sus costumbres. El bajo clero estaria mas considerado; las relaciones entre las diversas gerarquías sacerdotales se dulcificarian, y serian mas conformes á las doctrinas del Evangelio. ¿Deseaba la Iglesia elevarse á mayor altura? No tenia mas que resignarse á vivir como la Iglesia primitiva, de las ofrendas depositadas en el templo por la caridad cristiana; mantener viva esa caridad por el ejemplo de las virtudes, redoblar su celo, y ser un bálsamo para todas las heridas abiertas por la fatalidad de nuestras leyes en la frente y el corazon de las clases desheredadas.

»La democracia cree que la Religion no es de la incumbencia del Estado; no quiere que el Estado intervenga en ningun asunto religioso. Que cada iglesia subsista por sí y pague su culto: hé aquí su aspiracion y su deseo. Como sostiene la incompetencia del Estado para todo lo que se refiere á la manifestacion del pensamiento, la sostiene para todo lo que se refiere á la del sentimiento y la conciencia. Al individuo, y no al Estado, pertenecen esclusivamente los asuntos religiosos. ¿En qué alteraria esto esencialmente las condiciones de vida de la Iglesia?

»O la Iglesia aboga por una independencia que no quiere, ó debe renunciar á toda hostilidad contra el partido democrático. La democracia habia de ser hoy su porvenir, su mas bella esperanza. Es cierto, repetimos, que, gracias á la absoluta libertad del pensamiento, se veria el clero bajo nuestros principos empeñado en una viva y ardiente lucha contra los que negasen ó interpretasen de una manera distinta sus doctrinas. ¿Mas acaso no habia de hallar en esa misma lucha un estímulo para salir de su ignorancia? No debe hacerse ilusiones la Iglesia española; está hoy atrasada, desorientada, incapacitada para comprender los argumentos de la filosofía moderna. Las heregías pululan en nuestra patria: ¿cuándo levanta la Iglesia la voz como no sea para cubrirlas de estériles anatemas? Apela á todos los medios para reducirlas al silencio; á todos, menos al mas eficaz, al del debate. No parece sino que ha perdido la fe en su dogma, segun teme abordar las cuestiones que se le suscitan. No ya solo en los presbíteros, en los Prelados, hay tan culpable ignorancia. Pastorales hemos leido que bastaban para cubrir de vergüenza á todo pensador católico. Epítetos duros para calificar el objeto de sus iras no faltaban en esos escritos; faltaban, sí, razones. Contradecíanse unas á otras, y llevaban la contradiccion hasta en el fondo de sí mismas. Por no revelar que no conocen los sistemas filosóficos modernos, afectan nuestros Prelados mirarlos con desprecio; como si no supieran que les están minando el terreno y arrancándoles todos los dias numerosas turbas de prosélitos.

»Le falta á la Iglesia, para salir de un estado de postracion tan grande, precisamente esa lucha que tanto esquiva. La Iglesia en otros paises es mas ilustrada, merced á los rudos combates que ha de sostener constantemente contra adversarios temibles. Crece el hombre en la lucha; la necesita para el desarrollo de sus facultades. Cuando no tiene con quién combatir, cae fácilmente en un funesto letargo, pierde sus fuerzas intelectuales, deja de pensar de dia en dia hasta sobre lo que mas afecta la condicion del hombre. ¿Qué mas puede desear hoy la Iglesia española que la lucha? Es la falta de lucha la causa principal de su visible decadencia.

»¿Quiere la Iglesia seguir en esa decadencia? No tiene mas que continuar como está, y ser aliada hoy de los partidos medios, mañana del partido absolutista. ¿Desea regenerarse y entrar en el pleno goce de su autonomía? No tiene mas que venir y combatir á nuestro lado, bajo las banderas de la democracia. La democracia, que es enemiga de toda centralizacion, y quiere dejar íntegra la personalidad del individuo, la del municipio, la de la provincia, la de la nacion misma, íntegra dejará tambien la de la Iglesia y la de todas las asociaciones que correspondan á la satisfaccion de cualquiera de las necesidades del hombre. No reconoce la democracia lazo alguno entre la Iglesia y el Estado; no ve en la Iglesia sino una asociacion de hombres que participan de las mismas creencias, y tienen derecho á regirse por sí y ante sí en todo lo que se refiere á las creencias mismas. Y está firmemente persuadida de que cada asociacion tiene su objeto especial, determinado; dentro de su esfera de accion, debe ser enteramente libre.

»¿Debe serlo con todo fuera de ese mismo círculo? Fuera de él, sus individuos no son ya mas que ciudadanos; están sujetos en un todo á las leyes del Estados. Cayó Rousseau en un grande error cuando sostuvo que una asociacion no cabia en otra: el distinto fin de las dos las hace no solo posibles, sino necesarias. No una, mil asociaciones caben dentro de otra general; no queremos ni que para establecerse necesiten de la autorizacion del gobierno."

Los absurdos contenidos en estos párrafos no se rebaten: ellos despiertan el sentimiento católico de España, y esto basta á nuestro propósito.

¿Qué dirian de nosotros los lectores de LA REGENERACION, si dedicásemos, siquiera fuesen brevísimas líneas, á vindicar al clero de las torpes calificaciones con que pretende mancillarlo *La Discusion?*

No ya cualquiera de los dignísimos individuos que ilustran al episcopado, sino el último acólito de la mas humilde iglesia, puede desafiar con el *Astete* en la mano á esos insensatos que á sí propios se otorgan la patente de *sabios*.

No: en ese terreno no cabe polémica de ninguna clase, y aceptarla fuera dispensar á los que temerariamente la provocan un honor que no merecen.

Nosotros nos satisfacemos, y cumplimos nuestros deberes recurriendo á la fórmula que usábamos durante los dos memorables años del mando de las Constituyentes.

Españoles, ahí está ese artículo, en que tan inconsideradamente se trata al clero, acusándole de ignorante, proclamando para el porvenir la destruccion de las creencias religiosas que nos legaron nuestros padres.

Pues bien: apreciad como se merece á los gobiernos que toleran semejantes artículos, y dispensad la acogida á que es acreedora esa democracia, que considera *que la Religion no es de la incumbencia del Estado*.

J. CANGA ARGUELLES.

EL LOGOGRIFO.

¿En qué quedamos, señores de la situacion?

¿El gabinete O'Donnell, es progresista ó es moderado?

Segun *La Epoca*

"Los periódicos progresistas califican al gobierno de completamente moderado, porque no anula la última reforma constitucional, ni varia la legislacion de imprenta, ni recurre á medios violentos para arreglar nuestras cuestiones con Roma. En cambio, los moderados de la oposicion le acusan poco menos que de revolucionario por las medidas reparadoras que ha dictado."

Para mayor confusion de nuestra parte, *El Fénix* contesta á *La España*, sosteniendo que es moderado, y rebatiendo los cargos que este último diario le hace para asegurar que es progresista.

Al leer la polémica nuestros suscritores, deberán tener presente que *La Epoca* se pone del lado de *El Fénix*, es decir, que abona el que se le tenga por moderado.

Hé aquí los términos tan sensatos en que esplica su actitud benévola al gabinete del conde de Lucena:

"Sí, nosotros creemos que esta es una situacion moderada, y si no lo creyéramos, no la apoyaríamos, porque tenemos en mucho la consecuencia política de toda nuestra vida para sacrificarla á consideraciones de ningun género. En ese largo periodo á que nuestro colega se refiere, ha habido situaciones parecidas á la actual, y las ha habido mas distantes de los principios del partido moderado que la presente. ¿Cree *La España* que la reforma proyectada en 1852 por el ministerio de D. Juan Bravo Murillo estaba mas dentro de las doctrinas de nuestro partido que todo lo que ha hecho hasta ahora el gabinete presidido por el general O'Donnell.

»Porque, en suma, ¿de qué se le acusa? ¿Qué medidas ha tomado que puedan alarmar á nuestro partido? Veamos formulados estos cargos de una manera bien precisa y bien horripilante, por cierto, en el periódico á que contestamos.

»¿Cuál administracion moderada, dice, ha visto *El Fénix* que haya hecho en un año, ni en dos, ni en tres, lo que el ministerio del general O'Donnell ha llevado audazmente á cabo en poco mas de quince dias?

»Ante todo, debemos decir que hemos visto muchas administraciones moderadas que han hecho, no en un año, ni en dos, ni en tres, sino en muy pocos dias, mas que la actual. Sin ir mas lejos, ahí está la última del general Narvaez, que derogó, por medio de decretos, leyes hechas en Cortes y sancionadas por la corona; que se apoyaba en otras del mismo orígen, cuando así le parecia conveniente, y que hasta mandó la rectificacion de las listas electorales fuera del tiempo que la ley prescribe.

»Sin defender nosotros la disposicion del gobierno referente á este particular, creemos que hay, por lo menos, abuso de imaginacion en llamarla ilegalidad horrible, verdadero golpe de Estado, y no así como se quiera en materia insignificante ó secundaria, sino en la raiz misma de las instituciones. Parécenos que estas estriban en la verdad electoral, y que cuando de buena fe se procura encontrarla, lejos de destrozar su raiz, se la abona y robustece

»En cuanto á la alteracion en su forma, en su espíritu y en su esencia del primer cuerpo consultivo del Estado, solo podemos contestar con los argumentos de otros periódicos de oposicion, que han dicho que no habia sido todo mas que un cambio de nombre y una variacion de personal. Con efecto, esta opinion nos parece hasta ahora la mas acertada, pues en nada se ha alterado por el decreto en cuestion la organizacion administrativa del pais, ni aun las atribuciones del Consejo.

»Esto será objeto de una ley, y no juzgamos tan ofuscado á nuestro colega que niegue al gobierno la iniciativa de presentar á los cuerpos colegisladores los proyectos que estime convenientes para reformar y mejorar la administracion pública.

»El tercer cargo es tan inexacto como injusto, pues no ha habido un aumento personal numeroso y sistemático en el alto cuerpo colegislador, para cambiar lo que hasta ahora habia venido siendo oposicion conservadora en mayoría segura, ó cuando mas ó menos problemática, de opuesto carácter. Si nuestra memoria no nos es infiel de los 40 senadores últimamente nombrados, 20 son moderados, y 20 son progresistas, de modo, que en el alto cuerpo colegislador quedan las fuerzas beligerantes en la misma proporcion que antes tenian.

»Nada debemos decir del relevo en masa de todos los capitanes generales de distrito, cuando siguen mandando provincias importantes los dignísimos Sres. Zapatero, Rios, Urbina y otros; ni tampoco del movimiento de empleados, como nada dijimos en tiempo de D. Ventura Diaz, porque aunque dolorosas para los interesados sus traslaciones y separaciones, nunca podremos elevarlas á la altura de cuestiones políticas.

»En último caso, lo que probará ese mo-

vimiento del personal, será la necesidad de hacer una buena ley de empleados, que evite para lo sucesivo los abusos que todos han cometido hasta ahora en el particular. El que se hayan hecho algunos nombramientos de personas que han pertenecido al partido progresista, no puede alarmarnos, porque no habiendo dado un paso el gobierno en la organizacion política y administrativa que ha encontrado á su elevacion al poder, no es aventurado asegurar que son ellos los que se han venido á nosotros y no nosotros los que nos hemos ido á ellos."

¿Habrá quien nos dé la solucion apetecida?

J. Canga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

"Leon 29 de julio de 1858.

»SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud."

Mañana á las ocho de la mañana proseguirán su viaje, pernoctando en Mieres, de donde se dirigirán á Gijon pasado mañana.

Los partes telegráficos recibidos nos dicen:

"*Leon 28, á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*—Ha llegado á esta ciudad el general D. Francisco Serrano, y sin detenerse mas que breves instantes ha continuado su marcha con direccion á la fábrica de armas de Trubia.

»*Idem.*—S. M. ha asistido á una solemne funcion de iglesia celebrada en la capital, y despues habrá besamanos, al cual acudirán de gala todas las autoridades y personas notables. La ciudad continúa entregada á sus demostraciones de alegría. Esta noche habrá una magnífica serenata, y se preparan tambien vistosas danzas."

A las noticias que hemos dado añadiremos las que vamos recibiendo.

Leon, desde el dia 26, segun nos dicen nuestros corresponsales, estaba convertido en una verdadera Babilonia. Las gentes discurrian por las calles y por las plazas en tropel.

Vistosas danzas recorrieron las calles, distrayendo así la impaciente muchedumbre.

Todos los edificios públicos ostentaban el pabellon nacional, que un viento Norte hacia ondear.

En la mañana de este dia 28, venerable como fecha histórica para aquella ciudad tradicional, asistieron SS. MM. á Misa conventual en la santa iglesia catedral, donde fueron recibidos por el ilustrísimo cabildo con el ceremonial establecido, y se ofició con toda solemnidad. Despues SS. MM. visitaron el santo templo y real colegiata de San Isidro.

La municipalidad dispuso distribuir á los pobres de la ciudad 2,200 libras de pan en los dias de la permanencia de SS. MM. en ella, y el juzgado de primera instancia dió un rancho á los presos de la cárcel.

En el patio del palacio de SS. MM. se elevaba un templete de dos cuerpos, con una corona en el remate, iluminado en el interior con trasparentes é inscripciones alegóricas.

Hoy por la mañana temprano deben haber salido de Leon los augustos viajeros que visitarán la fábrica fundicion de Mieres, que harán allí noche y que entrarán el 31 pública y solemnemente en Oviedo.

Un poeta castellano, el Sr. García Escobar, se presentó el dia 25 á SS. MM. en Valladolid, para poner en sus reales manos el primer ejemplar de una *Oda* á la Vírgen María, cuya dedicatoria se habia ya dignado aceptar la Reina.

El paquete que salió de Nueva-York el 3 de julio, trae noticias de Méjico del 18 de junio. Los embajadores de Francia é Inglaterra en Méjico habian aconsejado á los comerciantes que pagasen la contribucion forzosa, mediante protesta. El ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos habia pedido su pasaporte. Los precios del algodon en Nueva-York eran débiles.

Por despacho telegráfico, recibido hoy á medio dia en Madrid, se sabe que ha llegado felizmente á Vigo el vapor correo *Europa*, procedente de la Habana, con 15 dias de navegacion, y con 70 pasajeros. Esta velocidad, de que apenas hay ejemplo, es seguramente para sorprender y llenar de satisfaccion al comercio y al pais en general, que tanto se interesa en las fáciles comunicaciones entre la Península y las Antillas.

El Sr. Esteve, dignísimo Obispo de Tortosa, daba poquísimas esperanzas de vida el dia 27.

La España, por supuesto, constitucional, conoce ya el criterio del órgano de los puros.

En la materia electoral que ahora anda es de todos sabido lo que acontecerá.

¿Triunfan los suyos?

Las listas electorales se han rectificado cual correspondia.

La ley ha sido puntualmente cumplida y observada.

La eleccion es la verdadera espresion de la voluntad del pais.

Por el contrario, ¿no salen victoriosos los hombrones del progreso puro?

Todo ha sido una completa decepcion.

Por si este caso llegara, van preparándose.

No tienen otro objeto las reclamaciones que vemos figurar todos los dias en las columnas del diario referido.

Hoy nos dice:

"Volvemos á llamar la atencion del señor Posada Herrera sobre la falta del cumplimiento al real decreto de rectificacion de listas.

»Sea por la precipitacion con que estas han debido imprimirse, ó por otras causas, en muchos pueblos no se han fijado el dia señalado; y, naturalmente, disminuye el número de dias designados para la rectificacion.

»Seria muy justo que se adoptase como medida general que se prorogase el plazo, el número de dias, que se hubiera tardado en publicarlas en todos aquellos puntos en que así haya sucedido."

¿Querrá decirnos el órgano de los puros cuál es su distrito natural, para que lo hagamos saber al público?

No le ha sabido bien la especie de que no se disuelven ya las Córtes.

Y á la verdad que no nos esplicamos el por qué tiene aficion á ser diputado.

¿No recuerda *La Iberia* los agasajos de que fue objeto el Congreso en julio de 1856?

Tantas veces va el cántaro á la fuente, etc., etc.

No forzar los acontecimientos.

No le irá mal, si se entrega á la voluntad de Dios.

¿Si se habrá figurado nuestro colega *La Iberia* que las plazas de mayordomo de semana tienen todas su correspondiente dotacion?

Si se ha propuesto sustituir al uniforme de la benemérita con el de criado de S. M., y ha puesto los puntos á la que desempeña el Director de nuestro diario, tenga presente que esta no tiene sueldo ni obvenciones. Fíjese bien en esta circunstancia, porque tal vez creerá que son como algunas placitas que conoce el diario á que nos referimos, que son gratuitas, con escelencia, coche, almuerzo de pavos *trufés*, vinos de Champagne, etc., etc., refrescos y criados, lacre, papel, plumas, etc., etc., etc., y azucarillos.

Antes de terminar, le diremos que procure sacarnos de una duda.

¿Es *La Iberia* partidaria del general O'Donnell?

¿Quiere hacernos la profesion de amor al jefe que á metrallazos le quitó el tratamiento de escelencia?

¿A qué no será tan terminante, tan *incondicional* como la que nosotros hemos hecho, no una, sino repetidas veces respecto al punto sobre el que todos los dias nos la pide?

¿A quien se podrá aplicar, pues, con razon, lo de vergonzante?

El siguiente suelto, que tomamos de las *Hojas* de anoche, nos recuerda, sin quererlo, lo que anunció hace algunos dias dicha publicacion, sobre la enérgica nota próxima á ser dirigida por nuestro gobierno al de la Gran Bretaña, pidiendo la justa reparacion á que tenemos derecho por los groseros insultos de que fue objeto la España en una célebre sesion del Parlamento inglés.

Sin embargo, aplicando á la ocasion presente el antiguo adagio español *Mas vale tarde que nunca*, esperamos que el gobierno de S. M. no echará en olvido el compromiso contraido á la faz de la nacion por uno de sus órganos mas autorizados, el de dejar bien sentado el honor español.

Dice así:

"El gobierno inglés, con una lealtad que le honra, acaba de adelantarse á las reclamaciones acordadas de España por el desacato que cometió el comandante del crucero inglés *Buzzard*, registrando en las aguas de Sagua la Grande á varios buques angloamericanos. El gobierno inglés, que desde que tuvo lugar este desacato se habia apresurado á manifestar á su representante en esta corte que desaprobaba la conducta de aquel crucero, acaba de confirmar esta noble declaracion por escrito del modo mas satisfactorio para la España. Y para que en este asunto todo lisonjee nuestra dignidad nacional, el ministro de Relaciones esteriores de los Estados-Unidos, Mr. Cass, ha dirigido otra nota á su representante en Madrid, el general Dodge, en la que declara que la conducta de las autoridades de Cuba no ha podido ser ni mas digna ni mas amistosa hácia el gobierno de la Union; todo lo que debe contribuir á estrechar las relaciones entre ambos paises."

A pesar de cuanto han dicho los periódicos americanos y de las declaraciones hechas en el seno del Parlamento inglés, la cuestion promovida últimamente entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña sobre el derecho de visita, no parece terminada de un modo absoluto. Y decimos que no parece terminada, en razon á que el jefe del gabinete inglés, contestando á una interpelacion de lord Palmerston, declaró que la Inglaterra pensaba proponer en el asunto de comercio de esclavos algunas condiciones, sin abandonar ningun derecho en favor de los Estados de la Union.

La Discusion ha sido ayer recogida.

El representante anglo-americano en Madrid, general Dodge, saldrá mañana de esta corte temporalmente, con licencia de su gobierno, y va á tomar aguas al estranjero. Aun no se puede decir quién le reemplazará en Madrid.

La *Correspondencia* niega el fundamento del rumor, ayer muy estendido, de que el general O'Donnell habia llamado á su lado á dos de los ministros residentes en Madrid; y como razon de su aserto, nos anuncia que ahora, como cuando marchó la Reina á Alicante, los ministros que han quedado en esta capital están autorizados por un real decreto para resolver todas las cuestiones de importancia.

No alcanzamos qué relacion tienen entre sí ambas noticias, para presentar la una como justificante de lo que en la otra se trata de desmentir.

Dice *La España:*

"Dice un periódico progresista, á propósito de la marcha del Sr. Mon para Paris, que allí habrá esplicaciones y hasta lágrimas, porque los moderados somos muy propensos al enternecimiento: seria una ingratitud de nuestra parte no agradecer con otro de nuestros colegas y como se debe esa suposicion de nuestra sensibilidad, pero los progresistas, modestos en todo, no han hecho justicia completa á su delicado espiritualismo. ¿Cuándo todo el partido moderado en masa, por muy tiernos que tenga los ojos, podrá derramar la otava parte de las lágrimas que ha vertido el jefe de los progresistas, D. Baldomero Espartero?

»Nuestra lealtad nos aconseja esta declaracion y la hacemos gustosísimos. Al César lo que es del César, si es que puede permitirse esta hipérbole, hablando del duque de la Victoria."

La Iberia, á vueltas de querer ocultar su enemiga al gabinete O'Donnell, con el santo y premeditado objeto de ir haciendo su camino para colocarse en la posicion que cándidamente sueña, para desde ella derrocarle y vengar los ultrajes que de dicho jefe suponen algunos haber recibido, cuando allá en 1856 tuvo efecto el eclipse total del partido progresista, *La Iberia*, repetimos, rebosándole el encono que abriga en su pecho, ataca sin quererlo á la union liberal, con motivo de que rija la actual legislacion de imprenta, é indagando la causa de que se sostenga, dice:

"No; se esplica, por lo tanto, la causa de su conservacion, ni hay motivo alguno que la autorice, como no sea apelando á la *mala influencia* que, segun antes hemos manifestado, ha penetrado en el gobierno.

»El Sr. Posada Herrera, el representante en el ministerio de la fraccion Mon, votó la ley de imprenta, y es lógico con sus antecedentes, manteniéndola en todo su vigor. En esta cuestion, como en otras, la fraccion *monista* triunfa de las tendencias de la *union liberal*, que en aquella ocasion votó unida con los progresistas contra el planteamiento de una ley, llamada por el Sr. Verdugo, si mal no recordamos, *inicua y absurda*.

»Estos hechos, y otros muchos parecidos que podríamos registrar en la breve historia de la *union liberal* en su segunda época, demuestran suficientemente que no es un sueño la existencia del *dualismo* en el seno del gabinete. Porque una de dos: ó *la union liberal falta completamente á sus ofrecimientos, por voluntad propia*, respetando una ley que hace apenas un año *condenó con energía, ó se doblega*, porque no puede resistirse, á los *mandatos* ó imposiciones de una fraccion estraña, *puramente moderada* por sus aspiraciones y compromisos. Entre estas dos *alternativas* vacila la situacion. ¿Por cuál se decidirán los periódicos ministeriales?"

REVISTA RELIGIOSA.

El anciano y celosísimo rector de la iglesia de San Cayetano, auxiliado por el activo sacerdote que está al frente de la misma como segundo capellan, y de muchas personas respetables del barrio, trata de abrir inmediatamente al culto público aquel hermoso templo, celebrando en él una solemne funcion á su glorioso titular el dia 7 de agosto. Para este dia se cubrirá provisionalmente con un toldo la media naranja, no permitiendo otra cosa, ni la premura del tiempo ni la absoluta falta de fondos; pero tardará poco en principiarse la reedificacion de la cúpula destruida; pues aunque solo estaba asegurada la parte del edificio que antes era convento, perteneciente hoy á dominio particular, se va á abrir una suscricion, y hay motivos para creer tenga buen resultado.

Cuando esto se verifique, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, ciñéndonos mientras tanto á encarecer lo muy importante que es el que se rehabilite sin demora la espresada iglesia; tanto por los ejercicios de votos que allí se practican, como por la circunstancia de celebrarse Misas de punto hasta las doce, y á las que concurre un gentío inmenso, que de otro modo tendria que ir á larga distancia, para no faltar al precepto de los dias festivos.

El dia 27 se han celebrado en Mataró las fiestas de sus Santas Patronas. Como todos los años ha sido inmensa la afluencia de forasteros.

A DIOS.

¿No ves, Fabio, ese cielo
Lleno de estrellas
Que son mundos, mayores
Que nuestra tierra?
Pues todos ellos
Obras son de la mano
Fabio, que el nuestro.
El sol que nos alumbra,
La luna hermosa,
Venus, Neptuno, Marte,
Júpiter, Flora,
Todos son hijos
Del Dios de nuestros padres,
Del uno y trino.
¿Acaso sabes, Fabio,
Si el sol, la luna,
Tienen, como nosotros,
Bella natura?
¿Acaso sabes
Si tienen mares, rios,
Montes y valles?

Al mirar esos mundos,
Obras de Dios,
Rebosa mi alma en gozo
Y admiracion.
¡Bendito seas!
¡Hosanna en las alturas,
Paz en la tierra!
Ser de los seres,
Omnipotente Dios, ¡qué grande eres!

L. G. F.

De Lombillo (Ponferrada) nos dirigen la siguiente comunicacion, que nos apresuramos á insertar en nuestro diario, en obsequio de la clase desgraciada que en ella reclama nuestro auxilio, y que rogamos al gobierno de S. M. le preste el suyo como la justicia y la humanidad lo exigen.

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Entre los innumerables servicios que hace tiempo está V. prestando en obsequio de nuestra sagrada Religion, de la Iglesia y sus ministros, es de esperar de su celo recuerde en su apreciable periódico la triste situacion en que hace tiempo se encuentran los esclaustrados no ordenados, principalmente los coristas, que habian seguido su carrera y se hallan en inaccion sin el haber que disfrutaban al echarlos de los conventos: hace ocho años que se formó un espediente general en virtud de reclamaciones justas de los interesados, y remitido al ministerio que corresponde; en tal estado de paralizacion se encuentra, que ya se cuenta en la tumba del olvido; y haria V. el mayor servicio á esta clase de desgraciados, si con sus amonestaciones llamase la atencion del gobierno de S. M. para que resolviese la suerte de tantos esclaustrados, tanto de los de Misa que se hallan sin colocar, como de los coristas que nada disfrutan y desean ordenarse para poder subsistir, llamando sobre tan delicado asunto la atencion tambien de los Illmos. Sres. Obispos, para que por su parte se dirijan al gobierno, remitiendo lista ó noticia de los esclaustrados de sus diócesis, y soliciten de S. M. la resolucion del espediente incoado para que los interesados desgraciados sepan á qué atenerse; porque los hay que desean ordenarse, y por falta de medios y de la resolucion que esperan, se encuentran en la mayor consternacion y miseria. No omita V., Sr. Director, el dar cabida á esta manifestacion en su apreciable periódico, para que el gobierno de S. M. resuelva sobre la suerte de estos desgraciados, que esperan ver el recuerdo que V. haga para vivir con las esperanzas que hasta aquí tienen perdidas.—Un suscritor, A. Diaz."

LA PROPIEDAD EN ESPAÑA.

Hoy que, merced al desborde de la imaginacion por cima de los saludables diques de la prudencia que antes la aprisionaban dulcemente, y del abuso que se hace de la natural riqueza de nuestro idioma, hemos llegado á conseguir el estar hablando un dia entero sin emitir una sola idea, parecia imposible que se llegase á comprender el significado práctico de ciertas aserciones teóricas; pero lejos de ser imposible, es sumamente fácil y sencillo, si se emplea el *método de sustitucion*. Redúcese este á colocar una afirmacion donde se encuentre negacion, y viceversa; porque al fin y al cabo, segun ha dicho un distinguido escritor, es el nuestro el pais de los *vice-versas*, y en vano intentaríamos dejar de emplear la sustitucion.

En España hay propiedad: así parecen demostrarlo las leyes fundamentales que consignan este derecho; las civiles, que arreglan su ejercicio; las de procedimientos, que establecen los trámites para reclamar contra las usurpaciones, y el dicho general de todas las gentes, que aseguran esto mismo: pero el dicho de las gentes, y las leyes de procedimientos civiles y fundamentales, reclaman, por otra parte, el método de sustitucion; porque si bien es verdad que sostienen la asercion de que existe la propiedad, tambien lo es que no pueden desentenderse de su poderdante la justicia, mucho menos permitiendo que sus palabras se tomen en distinta acepcion de la que deben tener. Es, pues, forzoso sustituir *no hay* donde dice *hay*, y encontraremos que en España no hay, no existe, no se conoce la propiedad.

Para demostracion de esta verdad, examinemos, no las propiedades de los confines ni las de los pueblos algo distantes del centro, porque á ellos deja de alcanzar á veces parte de la proteccion de la ley y del gobierno, sino las mismas de la corte. Dejemos aun de las propiedades de Madrid la industrial y la pecuaria, por los inconvenientes que naturalmente las rodean, y fijémonos en la consideracion de los bienes inmuebles.

A tres clases podemos reducir los propietarios de casas en Madrid, á saber: opulentos, de mediana fortuna y casi indigentes. No puede servir de base á nuestra consideracion el propietario opulento, cuyo fuerte capital con dificultad sufre detrimento, ni el poseedor de una casa miserable, cuyas exiguas rentas no son suficientes á cubrir las necesidades ordinarias, y menos las de la enfermedad ó senectud: tan solo puede servir de punto de partida la propiedad inmueble de los medianamente afortunados; y cuenta que la fortuna de una gran parte de estos ha consistido en dejar de gozar cuando pudieron hacerlo, por llegar á constituir un capital que sirviese de garantía en su vejez, y que siempre representará el conjunto de sus privaciones.

Una vez formado el capital por una persona que no tiene la propension á vivir á espensas de los demas, porque se lo prohibe la rigidez de sus costubres, lo primero en que piensa es en la colocacion de sus ahorros, tanto para asegurarlos, cuanto para que le produzcan alguna renta con que subvenir á sus necesidades, conservando íntegro el capital. No quiere darlos á préstamo, porque teme la mala fe, que se ha hecho tan frecuente, y todo lo prefiere al cambio de su dinero por un pleito interminable que consuma hasta sus dias: tampoco le agrada mucho el imponerlos en cajas de ahorros, ni sobre valores públicos ó comerciales, porque el tiempo ha dicho tambien lo que esto vale: da la preferencia á la adquisicion de una casa, porque este negocio es el *mas seguro* que se conoce. Si la compra hecha, ignora lo que compra: si la manda hacer, jamás sabrá lo que cuesta hasta que haya tenido necesidad de tomar dinero á préstamo para ponerle la teja, y en este caso sale perdiendo: si la ajusta por un tanto, corre el riesgo de que le engañen, porque es muy fácil que los materiales y la mano de obra no sean muy buenos, para obtener de este modo el contratista una regular ganancia; pero le es forzoso saber á punto fijo cuánto le cuesta la casa, y no ve otro medio sino este. Veamos, pues, lo que le sucede.

Despues de mil cuestiones y disgustos con el contratista de su obra, respecto á la inteligencia que debe darse á las cláusulas del contrato, y de infinitas denuncias del celador de policía urbana, seguidas de otras tantas comparecencias ante el alcalde del distrito, y de otros tantos desembolsos por ligeras infracciones de lo dispuesto en las ordenanzas municipales, tiene el nuevo propietario la satisfaccion de ofrecer al público su modesta construccion, desembarazada ya de la valla de tabla que la afeaba.

Pasa muy poco tiempo, y amanecen una larga serie de letreros tiznados, con que los niños y los adultos se han servido poner, hasta la altura que les fue posible alcanzar en la nueva fachada, el sello de su educacion y sensatez. Sin embargo de que los tales letreros simbolizan en este caso la estupidez de sus autores mas bien que la obscenidad, como sucede muchas veces, fácil es de inferir la impresion que tal acontecimiento producirá en el ánimo del dueño, el cual, considerando que con tal imbecilidad le han desgraciado la pintura de su casa, y héchole infructuosa parte de sus privaciones, se lamenta de que en la corte de España, residencia del supremo gobierno, no haya medio de reprimir un esceso de libertad atentatorio á la libertad verdadera. Pero la presencia de unas personas elegantemente vestidas, que desean ver el cuarto principal, le sacan de su consideracion. Acompáñalas con sumo agrado, porque desea alquilar ya la casa, y cree que todos cuantos se presentan van á quedarse con una habitacion: las esplica lo que juzga digno de esplicarse, y pensando que es poco cortés el permanecer á su lado por mas tiempo, entendiéndose de una conversacion que no le incumbe, se retira á otra pieza hasta que, despues de un momento, le anuncian que han visto el cuarto, que les ha agradado, y que dentro de poco le participarán la resolucion. A los pocos instantes despues de la despedida, observa que los tiradores y los demas herrajes que á rosca estaban colocados en las puertas habian desaparecido, y por injurioso que lo vea, no le queda otro recurso que atribuir tan hábil é ingeniosa sustraccion á los elegantes personajes, únicos que habian penetrado aquel dia en la habitacion, y los cuales tuvieron la amabilidad de advertir, por medio de sus obras, que no hay derecho á conservar tiradores en las puertas como no sean remachados.

Sin dar tiempo á que se olvidara el anterior percance, avisa el portero de que los tejados se hallan desnudos de plomo, y que ademas han sido robados los llamadores de bronce, y las cancelas de hierro de la puerta de la calle. Laméntase de nuevo nuestro propietario de que en medio de tanta fuerza pública, y no escasa policía, se vea precisado á tener que rondar su casa por la noche, como si estuviera ó viviera en los antiguos tiempos, en que cada cual defendia sus posesiones con la fuerza de su brazo, soltando muchas veces el arado para empuñar las armas. Decídese á suprimir en lo sucesivo el plomo, los tiradores, llamadores de bronce y las cancelas.

Consigue al fin ver su casa alquilada; pero como no hay nada completo en este mundo, y todo goce es fugaz, sobreviene una revolucion, y unos cuantos disparos de cañon se encargan de arrancar los balcones que no habian podido alcanzar los que se llevaron los llamadores y el plomo, y formando graciosas y simétricas hendiduras en la fachada, despues de no haber respetado un solo cristal, convencen al dueño de la casa de que ha sido un imprudente al colocar en ella tales accesorios.

Con la reposicion, en parte, de aquella catástrofe, y con haber tenido que pagar al médico, al boticario y al sangrador por los efectos del susto, no queda nada en aquel año para la manutencion del dueño, y espera por tanto las rentas del próximo. Al fin de este se queda casi lo mismo que en el anterior, porque ha tenido que pagar mas de diez atrancos, ocasionados por criados de ciertos amos que tienen á menos entrar en la cocina; no ha cobrado de un inquilino, que por comer perdices en vez de patatas, ha consumido el dinero que debió servir para pagar la casa; se ha visto precisado á demandar á otro que ni queria pagar ni se queria mudar, y sostener un pleito de ocho meses, y, por último, ha tenido los demas cuartos sin alquilar.

La esperanza, parte del alimento del hombre, sostiene tambien al propietario en cuestion, el cual, fundándose en que todo debe concluir, se da á esperar mejores tiempos, sin acordarse de la ley de espropiacion. Con efecto: poco tiempo despues se encuentra con que la utilidad pública exige de él el corto sacrificio de quedarse sin casa, porque es preciso convertirla en plazuela, *previa indemnizacion*. Habíale costado la casa 300,000 rs.; se le abonan 220,000, y se le convence de este modo de que el vivir de la caridad pública llegará á ser el único oficio en España.

De la esposicion que precede, y que no deja de ser bastante exacta, se deduce la necesidad de una justa proteccion por parte del gobierno, si es cierto que se considera á la propiedad como base social, porque estimula al trabajo y con él á la virtud. Así ha debido comprenderse. ¿Se quiere algun comprobante? Ahí está el *diez y seis y treinta y cuatro céntimos* por ciento que se exije hoy á la propiedad territorial, y á que ha tenido el honor de elevarse el modesto *cuatro* por ciento que no há muchos años se pagaba con el nombre de frutos civiles. Es verdad que no estaban aun entonces reducidas las contribuciones á *sistema*: tampoco habia en ellas plan: por eso eran baratas.

Ademas, es forzoso confesar que no habia motivo plausible para lo contrario, por cuanto una oficina se trasladaba muy de tarde en tarde, y su personal se componia de corto número de empleados, sumamente prácticos, de lo cual reportaba al público la enorme ventaja de ser pronto y bien despachado.

Tampoco era en Madrid el frio tan horroroso; y de aquí tenia que seguirse el ahorro considerable de la leña que hoy se consume en las chimeneas, á pesar de las cuales se ven espuestas á perecer nuestras mimadas naturalezas.

Sea que los paños eran antes de mejor calidad que los actuales, ó que las contorsiones del cuerpo no eran tan violentas como hoy, que se baila mucho y se medita poco, ello es lo cierto que era múy comun el ver un alto empleado que conservaba su fracó su levita durante tres ó mas años: hoy, por el contrario, no se concibe que haya un funcionario medio decente, ú otro que no sea funcionario, el cual viva sin encargar al sastre un gaban ó levita por semana. No presentaban las principales oficinas públicas ese lujo fascinador que contrasta con los bolsillos que le pagan; pero esto es saludable toda vez que nuestra dignidad nacional, estendida en lo antiguo por el mundo, se ha reducido hoy á sistema, y se ha concentrado en el aparato de aquellas: nada tiene esto de estraño, porque tambien el globo que habitamos dicen que se hallaba en estado líquido, y habiendo luego sobrevenido un enfriamiento, se retiró el calor al centro: no hay mas diferencia sino que esta concentracion dió lugar á la vida, y aquella otra ocasionará la muerte.

Volviendo al moderno impuesto, no podemos menos de sentir en el alma que tan financiera determinacion haya podido ser causa de descrédito para su financiero autor. Dirásenos que la Hacienda solo recauda ó percibe el 14 por 100, y que lo demas es para atender á los gastos de recaudacion, etc., etc.; pero tambien en este punto cabe una reconvencion al ministro de Hacienda por el esceso para recargos, por cuanto una parte de estos se destina á sostener una oficina como la de recuadacion, innecesaria de todo punto, al menos para los contribuyentes. Es el mayor absurdo obligar á nadie á que se deje servir con perjuicio de su bolsillo. Concédase á cada uno la libertad de pagar ó dejar de pagar este recargo; fíjese al efecto un plazo para que el contribuyente que guste pase á abonar su cuota al punto que se le designe, é impóngase en buen hora al moroso el recargo de cobranza; pero eso de imponer una nueva contribucion para dar cabida á una centena mas de empleados que pudieran ganar su vida de otro modo mas provechoso para el pais, es una ocurrencia sumamente original, propia de nuestros empíricos humanitarios.

Resultado final. En España la propiedad carece de la debida proteccion.—R. L. G.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 29.—Se acaban de recibir noticias de la India, á la vez satisfactorias y tristes. Las fuerzas inglesas han alcanzado una victoria sobre los indios en Navalgunge. En el reino de Uda la agitacion era cada vez mayor. Canning habia concedido una amnistía.

Berlin 29.—La modificacion que se ha de hacer en la Constitucion de Neufchatel, será sometida al sufragio público.

Marsella 28.—El firman publicado en Candía contenia graves alteraciones. Los cristianos han exigido se variase el testo, cumpliéndoles lo ofrecido.

Berlin 29.—La Asamblea federal suiza ha encargado á una comision de siete individuos el informe relativo á la eleccion de presidente, que lo es Stamplie, en honor del cual ha habido demostraciones populares.

Francfort 29.—La comision de los ducados y el comité de ejecucion no hallan satisfactoria la respuesta danesa.

La comision presentará mañana su informe.

Lóndres 29.—Corren rumores de que los turcos han tomado la ofensiva contra los montenegrinos.

La Reina viajará de incógnito por Prusia, acompañada de Malmesbury.

Paris 29.—Fuad-Bajá ha ido ayer á visitar á Mlle. Eveillard, que tanto interes inspira en estos momentos.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

El Clamor contiende con *El Parlamento* y *La España*, á propósito de la política de retraimien-

to predicada por estos dos periódicos, que se llaman constitucionales, dice, y condenan la práctica del sistema. Lo mismo exactamente que haceis vosotros los progresistas cuando así conviene á vuestras miras.

LAS NOVEDADES defiende, con un calor casi ministerial, la rectificacion de las listas.

EL OCCIDENTE pide al gobierno, no que se apoye en una ilegalidad, trata de la rectificacion de las listas, para escusar otra, sino que anule de hecho y de derecho la actual ley de imprenta.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á sus antiguas disputas con *El Parlamento*, y saca á colacion los *ídolos de barro*, los empréstitos onerosos, etc., etc.

EL PARLAMENTO pregunta á los defensores de la situacion actual, qué política determinada representa la situacion actual.

LA ESPAÑA publica un estenso artículo sobre cuestiones militares.

LA IBERIA discurre largamente sobre el viaje del conde de Montemolin á Baden, sobre nuevos planes de insurreccion, esperanzas de triunfo, etc., secundando así admirablemente las miras de su concolega *El Clamor*, de *divertir* la atencion del gobierno.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos del último correo se ocupan preferentemente de las fiestas de Cherburgo, próximas á verificarse con motivo de la entrevista de la Reina Victoria y el Emperador Napoleon. Esta preocupacion es muy natural, aunque no sea por otra cosa que por el discurso que con este motivo pronunciará sin duda el Emperador de los franceses, el cual, por las circunstancias del acto, y sucesos recientes, que están en la memoria de todos, podrá muy bien considerarse como un programa político. Habian dicho que el cuerpo diplomático habia sido invitado á esta solemnidad, pero no parece ser cierta esta noticia, probablemente porque no se habrá querido interrumpir los trabajos de las conferencias.

En Copenhague ha causado grande estrañeza y profunda sensacion al mismo tiempo un hecho de verdadera importancia, digno de referirse, que emana del gabinete de Berlin. Existe en Prusia un real decreto de 1822 que prescribe apresar á cualquier buque estranjero que se ocupe en el comercio de cabotaje en las costas prusianas; pero esta rigorosa disposicion habia caido en desuso hasta el punto de que el mismo gobierno de Berlin contribuia á los gastos de navegacion del vapor dinamarqués que lleva regularmente la correspondencia y trasporta pasajeros y mercancías de Stettin á Copenhague. Pues bien, cuando menos podia esperarse siete buques de comercio dinamarqueses han sido apresados en el primero de dichos puertos por órden de las autoridades prusianas. Esta providencia singular y poco delicada, demuestra claramente los sentimientos que animan á Prusia relativamente á la cuestion de los ducados alemanes, y de seguro contribuirá sobremanera á hacer mas dificultoso el término del conflicto. Por de pronto ya se dice que el gobierno dinamarqués ha enviado una nota severa al de Berlin, pidiéndole satisfaccion completa del agravio inferido, y declarando ademas que de no obtenerla, está decidido á recurrir á los medios que su superioridad marítima le proporciona para lograrla; y como la razon le asiste, no nos sorprenderá que ponga en ejecucion su propósito, á pesar de las grandes dificultades en que anda envuelto el asunto de los ducados.

Antes de mucho surgirán otras complicaciones, consiguientes á un estado de cosas tan enmarañado, y acaso veamos, por último, que los sesudos alemanes pierden los estribos y empeñan una lucha en que nunca hemos llegado á creer. Lo probable es, sin embargo, que las grandes potencias mediadoras se esfuercen doblemente en prevenir las consecuencias de este nuevo suceso, á fin de no aumentar los inconvenientes que se presentan para la solucion del conflicto.

Los cristianos de Candia, que hace algun tiempo dirigieron á los cónsules europeos una peticion por las exacciones que se les imponian por el gobernador general, acaban de dirigir una nueva súplica á los representantes de las potencias, en la cual se resumen los crímenes y abominaciones cometidos por los turcos desde la llegada del comisario imperial; es un cuadro de todos los horrores que la perversidad humana, inspirada por el odio y el fanatismo, puede sugerir á una poblacion naturalmente bárbara.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ignacio de Loyola, fundador.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 28-10.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de **á 4,000 rs., 87-85 p.**
Idem id. de á 2,000, 91-15 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Un carretero que pasaba el martes por Buitrago y tuvo la imprudencia de quedarse dormido sobre el carro, cayó debajo de una rueda que le pasó por encima y le aplastó la cabeza. Este infeliz quedó muerto en el acto.

—Nos escriben de Huesca el 21:

"Un oficial de zapatero de Ayerbe, se hirió ayer tarde en la region del corazon con la trancheta que usaba; fue trasportado, casi sin esperanza de salvar la vida, á la botica del pueblo, donde se le dieron los primeros auxilios del arte."

—Medios de evitar la sequía.—La sequía que estamos esperimentando, como otros muchos años, merece llamar la atencion del gobierno, para buscar en la ciencia el medio de remediarla. La famosa ley de Wurtemberg y las disposiciones tomadas en Alemania al principio de este siglo, cuando concluian las guerras de Napoleon, deben estudiarse por nuestros gobernantes, que hasta ahora han fijado tan poco la atencion en este terrible azote que en el interior de España causa graves trastornos en la salud y en las cosechas.

¿Y cómo evitar la sequía que dimana del cielo? Es muy fácil el remedio, pero muy fuerte y duro. Una ley que obligue en un corto plazo á los propietarios á plantar un 6 ó 10 por 100 de arbolado, amenazando hacerlo á cuenta del Estado cuando el propietario sea indócil ó impotente, pagándole la espropiacion del terreno como para cualquier obra pública.

De este modo, con bosques de pino del Norte, de Riga, de Laricia, marítimo silvestre y otras clases que se aclimatan perfectamente en España, tendríamos la filtracion suave y natural para acumular la humedad diaria que, unida á los rayos fuertes de nuestro sol, haria de España el eden de Europa, y el mejor y mas saludable de sus climas.

Trátese este asunto con seriedad y firme resolucion, para lo cual contamos con el apoyo de toda la imprenta, y conseguiremos la solucion de un gran problema.

—Se hallan vacantes en la provincia de Tarragona hasta 75 magisterios de instruccion pública, 16 de los cuales corresponden á escuelas elementales de niños, y los 59 restantes á otras tantas escuelas de niñas.

Las dotaciones elementales de las primeras varian desde 6,000 á 3,000 rs., y las retribuciones desde 2,000 á 12,000; las de las segundas de 4,400 á 2,000, y 2,000 á 12,000. Todos los citados magisterios tienen casa gratuita.

Los opositores deberán inscribirse seis dias antes del prefijado, que es el dia 12 de agosto próximo, en la secretaría de la junta provincial de instruccion pública, establecida en Tarragona.

—Valencia ha presentado durante los tres dias que acaban de trascurrir una animacion estraordinaria. Las corridas de toros han llevado á su seno á los habitantes de los pueblos de la provincia y de otros mas apartados, que, á pesar de los calores, que se dejan sentir de una manera notable, han logrado encontrar la animacion que deseaban. Las calles y plazas se hallaban ocupadas por una inmensa concurrencia que circulaba á todas horas. Los trenes del ferro-carril no cesaban de arrojar de su seno por la mañana numerosos grupos, que despues de asistir á la corrida, volvian por la noche á sus hogares, bendiciendo los adelantos de la civilizacion, que les proporcionaba el placer de recorrer en breves horas un camino en que hace poco invertian dias enteros.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 16 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo celebrado hoy 29 de julio de 1858.

Número 1,374, 40,000 ps. fs., Jaen; 9.182, 12,000, Barcelona; 12.949, 4,000, Igualada; 4.181, 2,000, Cádiz; 11,147, 1,900, Algeciras; 11,370, 1000, Barcelona: 4.182, 500, Cádiz; 18.861, 500, Valladolid; 8,204, 500, Logroño; 14,747, 500, Puente-Areas; 19,431, 500, Badajoz; 11,212, 500, Madrid; 17,133, 500, idem; 16,921, 500, idem; 1,251, 500, Barcelona; 8,493, 500, Palencia.

El sorteo inmediato se verificará el dia 12 de agosto. Corresponden á dicho sorteo 30000 billetes á 120 rs. divididos en décimos á 12 rs. cada uno. Consta de 100 premios, distribuyéndose en estos 135000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 35.

—De Granada escriben el 23 lo que sigue:

"Ayer á las doce menos siete minutos de la mañana se sintió un temblor de tierra bastante fuerte. Su duracion no fue tampoco corta."

—Predicar en desierto.—El incendio ocurrido en la iglesia de San Cayetano hace recordar la indicacion, mil veces repetida, y todas sin fruto, sobre la necesidad que hay de poner *para-rayos* en los edificios mas notables, y sobre todo en los templos.

Afortunadamente los tiene ya el Museo de pinturas; y ¿cuál es la causa de que el ejemplo dado por la casa real no haya sido imitado por el gobierno? La iglesia de San Isidro, la mas suntuosa de Madrid, y en cuyo recinto hay una bellísima coleccion de pinturas, está espuesta á ser destruida, si ocurriese, como es posible, una desgracia igual á la que ha sucedido en el templo de San Cayetano. Esto hará menos disculpable el descuido que denunciamos, si, como otras veces, queda en esta ocasion desatendida la necesidad apremiante que hay de hacer la indicada mejora.

—El domingo fue el dia de mas calor de la presente estacion, llegando á marcar el termómetro de Reaumur 31,3°, á que se mantuvo casi todo el dia. Al sol subió á 38,5°, y la temperatura mínima fue solo de 14,9°.

—La galería central del primer túnel del ferro-carril del Norte ha quedado completamente abierta hace algunos dias. Este túnel, situado en Torrelodones, á 28,40 kilómetros de Madrid, de 250 metros de longitud y en línea recta, se halla abierto en granito algo descompuesto, por lo que ha sido preciso establecer algunas entibaciones. La inauguracion de esta obra se verificó el 6, á la cual acudieron varias personas notables, y los individuos encargados de la obra. La galería estaba iluminada por muchas luces, y en ella se sirvió un espléndido almuerzo. Este túnel es el mas próximo á Madrid de todos los proyectados para los diferentes líneas que han de partir de la metrópoli.

—En Córdoba y Sevilla marcaba el termómetro á la sombra 31° Reaumur hace cuatro dias, y lo despejado de la atmósfera no daba indicios de que refrescase la temperatura. En un periódico de la última poblacion, fecha del 25, se lee lo siguiente:

"Ayer á las once de la mañana, en ocasion que el polvorista D. Ricardo Muñoz se hallaba haciendo cierta composicion, parece que se le prendió fuego. El Sr. Muñoz y un oficial, viendo que no podian apagarle, salieron á la calle sacando algunos objetos de pirotecnia, sin duda preveyendo lo que podia acontecer. Volvieron á entrar para sacar otros: Muñoz subió á salvar lo que arriba habia; pero en el momento hubo de llegar el fuego á los combustibles ó depósito de pólvora, siendo el resultado una terrible esplosion, que empezó á desplomar los techos. El Sr. Muñoz se salvó por los tejados: el oficial salió envuelto entre escombros á la calle, algo chamuscado: las puertas de la casa fueron á parar á muchas varas de distancia: los cohetes, las ruedas, las bombas de iluminacion detonaban. Una segunda esplosion terminó la destruccion de la casa del polvorista, cuyos techos se desplomaron, grietándose las paredes.

»En el momento de la catástrofe se presentaron tres municipales, y poco despues su comandante, con casi todos los francos de servicio. Las autoridades civil y municipal, el arquitecto D. Manuel Galiano con sus zapadores y bomba, los maestros de obras fueron acudiendo con la prontitud que el caso requeria, y las bombas del ayuntamiento y las de la compañía de seguros, perfectamente dirigidas, y funcionando muy bien, sirvieron para apagar un incendio que ofrecia tomar proporciones colosales.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 58 á 75 rs. fanega. La cebada de 27 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-10.
Idem 4 ½ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 95 ¾.

ANUNCIOS.

CORRESPONDENCIA.

A D. T. D.—*Ages.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. C.—*Bubierca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M.—*Castellon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. L. C.—*Valderas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. G.—*Bresmeaus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. U. G.—*Pajares de los Oteros.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. G. M.—*Miguel Esteban.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio.

Por todas las secciones,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NÚM. 994. Madrid sábado 31 de julio de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

Nuestros habituales lectores conocen ya los propósitos de los hombres que hoy rigen los destinos de nuestra desventurada patria en lo que concierne al arreglo con la Santa Sede.

El ministerio presidido por el Sr. Isturiz llevó al Congreso de los diputados un proyecto de ley que por base tenia lo que la corte pontificia, en su alta sabiduría y prudencia, se decia haber admitido, para que tuviese efecto el arreglo de las trascendentales cuestiones, que nada podian ser sin la sancion del Jefe visible de la Iglesia.

Pero, ¿y qué se ha hecho de lo que al país se presentó como acordado y resuelto?

Ese documento ha pasado, por lo visto, á la historia, y el gobierno que hoy preside el conde de Lucena se considera libre de todo compromiso.

Envia á Roma al Sr. Rios Rosas.

Y le faculta para que trate de nuevo.

La gran cuestion es la desamortizacion. ¿De qué modo se proponen resolverla hoy nuestros gobernantes?

En el artículo que publicamos el miércoles, tomado de *La Epoca*, puede verlo la España católica.

Lo que equivale á decir que la cuestion viene otra vez al terreno de la libre discusion.

Y si el gobierno español se considera libre para negociar, rotos todos los compromisos que se fijaron en el proyecto de ley presentado,

La corte de Roma, ¿dejará de creerse por su parte en situacion idéntica?

Los amortizadores tienen sus órganos autorizados para hacer llegar á los oidos del Pontífice sus exigencias.

Séanos á nosotros permitido tambien elevar á los pies del Santo Padre los votos de los que, como católicos, esperan su decision soberana para acatarla y respetarla.

Sellados han estado nuestros labios desde que se nos anunció, como emanado de su autoridad, lo que el gobierno proponia. Para sus acuerdos solo tenemos obediencia y acatamiento.

Pero puesto que el gobierno de S. M. da á entender con su conducta que aquello ya no existe,

Dígnese Su Santidad dispensarnos la gracia de escuchar lo que encerrábamos en nuestros corazones.

Y no se busquen como punto de partida por nuestro gobierno las concesiones hechas por el magnánimo Pontífice, robusteciéndolas con su aquiescencia, é interpretando de este modo nuestro silencio sobre lo que se tuvo por pactado.

Duélenos, y mucho,

Que se haya querido hacer valer en la corte pontificia la adhesion de la España entera á las doctrinas desamortizadoras, como lo hemos oido á personas respetables;

Que hayan pretendido hacer pasar como acentos de la desesperacion que produjeran los agravios las elocuentes voces levantadas contra un sistema que absorbe, no hay que dudarlo, todas las bases sobre que descansa y se apoya el órden social.

Por lo tanto, no podemos abandonar nuestro puesto; y una vez que se vuelve á discutir lo que pudo estar pactado, aunque de ello no tenemos seguridad, discutamos, y tómense nuestras razones como el fruto de fuertes y sinceras convicciones.

Vamos, pues, á trascribir á continuacion lo que sobre tan importante materia escribimos en su dia, y cuya publicacion suspendimos por las consideraciones de sumision que dejamos espuestas, y hoy han desaparecido, porque el gobierno se propone negociar de nuevo, sin tomar para nada en cuenta los compromisos anteriormente contraidos por los que en el poder les precedieron.

Durante el bienio se nos hacia un cargo que no queremos se reproduzca.

Atacábamos la base 2.ª, y se nos decia: "Lo que en la Constitucion va ahora á ponerse es ni mas, ni menos, que lo que el Código contiene.

»¿Protestásteis acaso cuando ese proyecto era discutible?"

No; no callaremos.

La conciencia no nos lo permite mientras se trate: mientras el gobierno español negocie, oportuno es que en la corte pontificia oiga lo que, no dudamos en asegurar, es la opinion de la inmensa mayoría de los españoles, y el juicio, que por otra parte, mereció el proyecto hoy anulado.

La desamortizacion, á la que hemos dado en nuestro diario toda la importancia que tiene, á la que hemos considerado como una cuestion vital para la propiedad, y de incalculable trascendencia, merece llamar la atencion de todos los hombres pensadores, y en especial de los estadistas, que influyen mas ó menos en el gobierno de esta monarquía. Como ya hemos dicho varias veces, no es esta meramente una cuestion político-económica, ni una cuestion de cánones, ni mucho menos, como dijo el señor Bravo Murillo, una cuestion administrativa; es una cuestion eminentemente social, de propiedad. De resolverla en un sentido ó en otro, se admite ó se rechaza la doctrina socialista.

Si se reconoce que toda ley civil, es decir, hecha por las Cortes y sancionada por la corona, por solo estar revestida de estas solemnidades esteriores, aunque conculque la justicia natural independiente de las Cortes y la corona, y solo derivada de Dios, lo puede todo, hasta apoderarse de lo ajeno, se proclama el socialismo; si se cree, por el contrario, que el poder de la ley tiene sus límites, que el Estado ni los Parlamentos no lo pueden todo, que es indispensable defender la propiedad y obedecer á las leyes de Dios y de la razon natural; si se cree que el hecho nada vale contra el derecho, que es sumamente peligroso el proclamar la impecabilidad de los Parlamentos; que seria imprudentísimo en los tiempos actuales el hacer depender los principios cardinales de la sociedad, como la *Religion*, la *familia*, la *propiedad*, que es á lo que aspiran los demócratas, de los azares de una Asamblea deliberante; si se cree todo esto, repetimos, se rechaza y se combate la doctrina socialista. Estas reflexiones, en tésis general, nos parece que son incontestables, que son justísimas, que son verdaderas, que nadie las rebatirá, que se hallan en la conciencia de todos. Vamos ahora á la aplicacion.

La importante cuestion de la desamortizacion, ese caballo de batalla, que nos ha traido la célebre cuestion de la estatua; la desamortizacion, que ha convertido á Mendizabal en un héroe, é igualádolo á los Corteses y Pizarros, ¿en qué sentido se resuelve en el proyecto de ley que hoy consideran sin valor los ministros que han sucedido á los que le presentaron, y del cual nos ocupamos? ¿Se resuelve en favor del socialismo, ó contra el socialismo, en favor de los intereses revolucionarios, ó de los principios de órden, estabilidad y gobierno que deben prevalecer en una monarquía?

Si no nos equivocamos mucho, se resuelve á favor del socialismo y de los intereses revolucionarios, y contra la propiedad y los principios monárquicos y de órden. En ese proyecto se ha considerado tan solo á la desamortizacion, como si fuera de derecho privado, de estricta justicia; no se ha tenido presente su inmensa trascendencia en el Estado, su carácter social, su aspecto político: se ha dicho: la propiedad de la Iglesia, tan sagrada, tan respetable como la de los particulares, ha sido violada: á la Iglesia se le han vendido sus bienes sin ninguna facultad, sin su consentimiento, contra todo derecho y justicia; *indemnícesele, pues; reconózcase su pleno dominio para en adelante, y todo está concluido y reparado*. Pero esto no es exacto, y el creerlo de otro modo es un error peligrosísimo, que importa sobremanera desvanecer, disipar completamente. Aquí no debe tratarse solo de la indemnizacion, aquí no debe mirarse solo esa faz; es indispensable algo mas, mucho mas; es necesario estudiar y atender á la otra; la indemnizacion á quien se ha despojado de una cosa que era suya es justísima, es urgente, es necesaria, es incontestable; pero no basta, es poco, poquísimo curar el mal presente, sino se precabe para el porvenir. Los gobiernos no deben concretarse á mirar por los intereses del momento; debe proteger los intereses de mañana, los intereses del porvenir. ¿Y se mira por ellos en ese proyecto? ¿No es ese proyecto la legitimacion de todos los despojos revolucionarios? El despojo, ¿no implica la obligacion de restituir la misma é idéntica cosa? ¿Y se impone en el proyecto esa obligacion? ¿No equivale ese proyecto á canonizar, á hacer la apoteósis de todos los hechos consumados por inicuos que sean? ¿No llevará á la conciencia de todos los compradores de bienes eclesiásticos la profundísima conviccion de que lo que conviene es comprar, porque lo que se compra se considera siempre legítimamente comprado? ¿No se fogueará con esta conducta á la revolucion con el incentivo de los bienes que quedan? Despues de estos antecedentes históricos, ¿no puede preverse con toda seguridad que en la primera ocasion favorable se venderán todos los demas bienes, amenazados ya de un peligro inminente é inevitable? Y, por el contrario, ¿no se daria á la Europa una alta leccion de prudencia política, no se contendria á la revolucion para lo sucesivo si se echasen por tierra sus actos opuestos á la justicia? ¿Si esos hechos se declararan nulos, se repetirian con tanta frecuencia? ¿Habria tantos compradores? ¿No es este el mejor y el único medio de oponer un dique poderoso á la revolucion, y la mas segura garantía para la propiedad en el porvenir? *Por otro camino vamos derechos al socialismo. Que no lo olviden los hombres de Estado, á cuyos esfuerzos y súplicas se debe la legitimacion de todos los hechos consumados*.

Ha dicho el Sr. Bravo Murillo en el Congreso, que la desamortizacion era para él una cuestion administrativa, y como es una aberracion indisculpable y de funestísimas consecuencias, no podemos dejarla pasar sin correctivo; faltaríamos, si así lo hiciéramos, á nuestra conciencia. Es cosa que estraña muchísimo el ver á hombres públicos de tan distinguido talento incurrir en lamentables errores. Las eminencias parlamentarias no debieran hallarse espuestas á estas debilidades, propias de la naturaleza humana decaida. Y en verdad, solo por irreflexion ó ligereza ha podido incurrir un hombre de Estado en una falsedad tan palpable. Si hubiera meditado sus palabras, si se hubiera detenido algo mas al pronunciarlas, era imposible que hubiese llamado cuestion administrativa á la que es esencialmente de propiedad y social. Pero examinemos su proposicion á la luz de la imparcialidad; demostremos su inexactitud y terribles consecuencias. Para conseguirlo no se necesitan grandes esfuerzos de ingenio; con sus mismas armas podemos combatirlo, y en este sentido podria titularse á esta parte del artículo, *refutacion de las palabras del señor Bravo Murillo con su propia doctrina*. Para el presidente del Congreso de diputados, la Iglesia es tan dueña de sus propiedades, como él lo es de las suyas; la propiedad eclesiástica es tan sagrada, tan inviolable, como cualquiera otra clase de propiedad. Ahora bien: siendo esto así, solo la Iglesia podrá disponer de sus cosas; solo ella podrá usar de su dominio; el Estado solo tendrá sobre los bienes eclesiásticos las mismas facultades que sobre los del Sr. Bravo Murillo ó cualquier otro particular. ¿Y puede el Estado apoderarse de los bienes del señor Bravo Murillo? Nosotros creemos que no. Y si el Estado, en virtud de una *ley*, los declarara en venta y se vendiesen, ¿mereceria acatamiento esa ley, seria verdaderamente ley? Esos hechos que serian consumados, ¿deberian legitimarse? Segun el Sr. Bravo Murillo, sí; deberian legitimarse, deberian sancionarse: *mejor;* serian legítimos desde su principio y por su misma naturaleza, por haberse consumado en virtud de una ley. Hé aquí las palabras que como diputado pronunció en el año 45, cuando se trataba de la devolucion de los bienes al clero: "Y no combatiria una ley ni profesaria otras doctrinas tampoco, en el caso de que por ella, como por la de **1841** *se dispuso de los bienes* del clero, *se hubiera dispuesto de los bienes* de otra corporacion ó *individuos particulares*. Yo diria que aquella ley habia sido *injusta;* que habia arrancado los bienes á quien era dueño de ellos, garantizado por la Constitucion del Estado; pero diria que la ley era *ley*, que se debia *observar*, y no deduciria consecuencias que no partieran de la ley.»

¿No está aquí, en estas palabras, contenido como en embrion, todo el socialismo? ¿No se hallan aquí anulados todos los derechos individuales? ¿No está aquí proclamada la omnipotencia del Estado y la infabilidad de la ley? ¿No es esta una doctrina esencialmente tiránica? ¿No es esta la doctrina de la Roma pagana, doctrina que los Apóstoles desterraron para siempre de todos los pueblos católicos desde el momento que enseñaron á la faz del mundo que antes se ha de obedecer á Dios que á los hombres? ¿Puede defenderse sin escándalo en un pais católico que la ley se ha de obedecer aunque sea injusta? *Si antes se ha de obedecer á Dios que á los hombres, es imposible, porque Dios no puede querer la iniquidad.*

Si semejante doctrina adquiriera carta de naturaleza en nuestro pais, ¡ay de los propietarios particulares! ¡Ay del dia en que se reuna un Congreso democrático-social; *la Religion, la familia, la propiedad*, todo caerá por el suelo, y lo que es mas, legítimamente. Si ocurriese alguna duda sobre la legitimidad de esos actos, el Sr. Bravo Murillo seria su abogado defensor, y todas las Asambleas conservadoras podrian ser el archivo donde se encontrarian, á no dudarlo, los precedentes necesarios para dictar la sentencia con arreglo á la *jurisprudencia ordinaria*.

Estas son las funestísimas consecuencias de los principios del Sr. Bravo Murillo. ¿Las acepta? En ese caso, es francamente revolucionario y socialista. ¿No las acepta? Entonces, debe abjurar los principios de los

que se derivan necesaria y fatalmente. De este dilema no puede evadirse el señor presidente del Congreso, no obstante su gran talento y su larga carrera parlamentaria.

Continuemos la esposicion de nuestras doctrinas. Las ventas de los bienes eclesiásticos, verificadas en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855, son un ataque manifiesto al derecho de propiedad, una violacion de este derecho, una espropiacion forzosa, que hace bambolear los fundamentos mismos del órden social. Cuando para justificar esta violacion se le niega este carácter, y se afirma y se sostiene que lo que se hizo fue únicamente *variar la forma de propiedad*, se incurre en un sofisma, que consiste en establecer una proposicion verdadera, que nada, absolutamente nada, tiene que ver con el tema que se discute para distraer la atencion del verdadero punto de la dificultad. Supongamos, pues, que es verdadera la proposicion, para lo cual es requisito indispensable la entrega del precio ó de las inscripciones, que es en lo que consiste la variacion. ¿Puede el legislador variar la forma de propiedad contra el beneplácito de su dueño? Indudablemente no. ¿Qué diria un propietario de fincas rústicas, por ejemplo, si se le compeliera á vender lo que habia constituido por largo tiempo el patrimonio de su familia, y que tenia para él gloriosas tradiciones, y se le obligara á recibir en pago de esos bienes inmuebles, tan queridos para él, papel del Estado? ¿No se ria que era una iniquidad, que se destruia el principio, la base cardinal de la propiedad? Pues esto es lo que se ha verificado.

Y no hay que invocar para atenuar en algo la dureza de estas deducciones la conveniencia pública, el acrecentamiento general de la riqueza, porque si al *principio de justicia* se sustiye *el de utilidad*, la sociedad queda sin brújula ni guia, sobreviene el caos, se precipita la anarquía, y todo el edificio social se derrumba. Si los bienes de la Iglesia pueden venderse legítimamente, porque entregados al interes particular puede este con su actividad y con su celo aumentar su capital y sus rentas, lo mismo sucederá con algunos de las mas opulentas familias de España, que, por hallarse muy diseminados y á larga distancia, están con frecuencia mal administrados, con *todos* los de los demas propietarios negligentes, y con los tesoros y riquezas de los avaros, que, puestos en circulacion, acarrearian, por el pronto á la sociedad mayores beneficios. Estas deducciones, que son lógicas, conducen paso á paso á un abismo; conducen á la muerte.

Pero se replicará: ¿y la desamortizacion civil? Esta no ofrece ningun peligro; esta pueden decretarla los cuerpos colegisladores; esta es de la competencia esclusiva del gobierno; esta es una verdadera cuestion administrativa; y al proponerla y resolverla el poder civil, no lastima derechos ni prerogativas de ninguna clase. Examinémoslo. Todas las corporaciones, así los ayuntamientos como las juntas de beneficencia é instruccion, considerándose como menores, se hallan bajo la tutela y suprema inspeccion del gobierno; y respecto de todas ellas, pueden surgir las cuestiones siguientes: ¿Conviene que estas corporaciones continúen como hasta aquí, bajo la tutela del gobierno, ó será mas útil que, atendidos los progresos de las luces, los adelantos de la civilizacion, las conquistas del siglo, se las considere en adelante como mayores, y, por consiguiente, independientes? ¿Convendrá dejar á los pueblos en libertad para que dispongan como gusten de sus bienes? Segunda cuestion. ¿Los propios y comunes de los pueblos han de seguir como hasta aquí, ó será mas á propósito para fomentar la riqueza pública y para la prosperidad y dicha de esos mismos pueblos que se desamorticen y se distribuyan entre sus propietarios? Estas son verdaderamente cuestiones administrativas, porque versan entre la administracion y los administrados, entre los gobernantes y sus gobernados.

¿Pero es esto lo que se ha hecho? ¿Se ha discutido siquiera la utilidad ó los perjuicios que podrian seguirse al Estado de declarar á todas las corporaciones en el pleno ejercicio de sus derechos civiles? ¿Se ha discutido tan solo sobre las ventajas ó los inconvenientes económicos de la desamortizacion, ó sea de la libre venta y circulacion de las tierras, acatando y respetando empero el inviolable derecho de propiedad?

Si eso solo se hubiera hecho, nosotros nada habriamos dicho; hubiéramos guardado un profundo silencio, porque sabemos las diferentes opiniones que en el campo de la *economía política* se disputan la victoria; pero como se ha atacado al derecho de propiedad en sí mismo, salimos á su defensa.

En el terreno científico hay dos escuelas que enarbolan distintas banderas: la escuela inglesa, enaltece las escelencias de los grandes heredamientos, y prefiere la grande á la pequeña propiedad, por su escelente y mas esmerado cultivo, por su mayor baratura, por su produccion mas abundante, por el empleo que puede hacerse de las máquinas, por la economía del tiempo y el ahorro de los obreros; la francesa, por el contrario, ensalza hasta las nubes la division de la propiedad, y prefiere la pequeña á la grande, como mas favorable al bienestar de la generalidad, mas propia para la dignidad humana y para el reposo y estabilidad de las sociedades. Las dos escuelas económicas son racionales. Las dos cuentan entre sus partidarios distinguidos publicistas, elocuentes escritores, y en caso de decidirnos absolutamente por alguna de ellas, puede ser que nos inclinásemos por la que defiende y proclama la division de la propiedad. *Nosotros deseamos que en España haya el mayor número posible de propietarios territoriales; que no acontezca lo que en Inglaterra, que unos pocos monopolizan toda la riqueza, y la nacion se muere de hambre.*

¿Pero ha sido acaso sobre las cuestiones administrativas que nosotros hemos propuesto sobre las que se ha deliberado? ¿Se ha atendido con la preferencia debida al sagrado derecho de propiedad, siempre digno de respeto, y hoy mas que nunca? ¿Qué son los comunes? Unos bienes cuya propiedad pertenece á los pueblos donde radican, y cuyo uso ó disfrute lo hacen en comun los vecinos. ¿Qué son los propios? Aquellos cuya propiedad es de los pueblos, y se administran por medio de los ayuntamientos encargados de mirar por sus intereses económicos. ¿De quién son unos y otros? *De los vecinos de los pueblos.* ¿Por qué, pues, al desamortizarlos no se les adjudica á los vecinos, y solo á los vecinos, que son los únicos propietarios? ¿Por qué no se sigue la conducta que se observó cuando la supresion de los mayorazgos y de las capellanías? ¿Qué se hubiera dicho entonces, si el legislador no se hubiese limitado á declarar libres los bienes vinculados, sino que los hubiera arrebatado á las familias á quienes correspondia, y los hubiera vendido al primero que los hubiese querido comprar? ¿No se habria dicho que esto era un despojo? *Pues toda clase* de propiedad descansa sobre los mismos principios.

Desearíamos que no se desatendiesen estas advertencias; que no se las despreciara, al menos, sin reflexionar sobre ellas: al escribirlas no nos ha movido otro interes que el de la propiedad; no tenemos otro, no podemos tenerlo. A la rectitud, al buen juicio, á la cordura, á la prevision de los mismos compradores de bienes de la Iglesia, por otra parte grandes propietarios, apelamos. Si se hace la apoteósis de los hechos consumados; si ahora se alaban esos actos de despojo, que no se quejen en lo sucesivo si no pueden defender su propiedad privada de los golpes del socialismo; que no se quejen si la lógica y la historia enseña á las muchedumbres, con su ejemplo y sus argumentos, que no hay propiedad, por sagrada é inviolable que sea, que pueda salvarse cuando la ataca la codicia, esa reina del mundo presente. *Si se legitiman siempre los hechos consumados, y se erige esta legitimacion, en teoría aceptable, la propiedad particular queda en el aire.* Esta es, al menos, nuestra opinion, que quisiéramos ver desmentida por la historia.

J. CANGA ARGUELLES.

En medio de la paz aparente que se disfruta en Europa, una serie de sucesos á cual mas sangrientos y horribles, pero todos de una misma índole y de igual orígen, formando una cadena de atrocidades inauditas, ha venido á llenar de indignacion y á sembrar el espanto en las naciones todas de la Europa civilizada. Nuestros lectores habrán adivinado que nos referimos á los asesinatos de hermanos nuestros en Jesucristo, de cristianos indefensos, inmolados recientemente en varios puntos de la Turquía á la venganza y á la barbarie musulmanas.

Primero en Jeddah, puerto del mar Rojo, poco distante de la Meca, una turba de 5.000 árabes asalta las casas consulares de Francia é Inglaterra, asesina á los cónsules y descuartiza á cuantos cristianos sorprende en la ciudad, saqueando sus moradas con desprecio del nombre cristiano y mengua de la civilizacion, y del poder de las dos grandes potencias occidentales, siendo lo mas notable que 80,000 peregrinos mahometanos celebraban poco tiempo despues con brutales regocijos ante el sepulcro de Mahoma la noticia de este cruento sacrificio.

Pocos dias despues se sublevan los turcos en Canea, arremeten contra los cristianos, disparando tiros á la bandera francesa y á la casa del almirante otomano. Amenazan á este con un asalto, y no se apaciguan hasta que les entrega cobardemente dos ó tres griegos, que el populacho descuartiza en las escaleras mismas del palacio del gobernador. La causa de tales atropellos fue el haber matado en defensa propia un jóven griego á su amo, pastelero turco. Los cristianos abandonaron á toda prisa la ciudad, y los turcos de Rettimo entran á saco en las iglesias, hieren á varios sacerdotes y toman la ciudadela.

Casi al mismo tiempo, segun cartas de Botsnia, el dia 2 de junio tenia efecto una colision entre los turcos y los cristianos. Al dia siguiente se ajustó una tregua; pero el 4 tomaron aquellos de nuevo la ofensiva, y rechazaron á los cristianos hasta la frontera austriaca, obligándoles á buscar un asilo en un regimiento del Banato. Estos sucesos parece que tuvieron lugar entre Novi é Ivanska. Otro tanto ha ocurrido en Belgrado con el cónsul inglés, en Treviño con el francés, y en Ibraila con el ruso.

Pero no paran aquí las crueldades y la bárbara saña de los infieles contra el cristianismo. Su furor no encuentra límites, y nada hay que contenga su feroz fanatismo.

Los periódicos estranjeros del último correo nos dan cuenta del siguiente acto de inhumanidad que acaba de ser denunciado por el cónsul frances y el cónsul ruso á los representantes de sus paises en Constantinopla. Es el caso, que en un punto inmediato á Erzeroum, se hallaba escitada la poblacion turca por la pérdida de sus cosechas, abrasadas á causa de la sequía, y juzgó que un poco de sangre cristiana derramada calmaria el cielo irritado y volveria á Mahoma propicio. En su consecuencia, pidió el sacrificio á un *Djiaour*. No atreviéndose probablemente el cadí á autorizar un asesinato, mandó desenterrar el cadáver de un cristiano que habia muerto la víspera, y se le cortó la cabeza. No hay duda en que este será tenido como un acto de humanidad, comparado con lo sucedido en Jeddah; pero esta reproduccion de los instintos bárbaros de otros tiempos, este punible sacrilegio, viene á ofrecer una nueva prueba de la inutilidad de los esfuerzos hechos por la Europa para civilizar á la Turquía. Y por otra parte, ¿quién sabe si continuando la sequía no reclamarán mañana los turcos una víctima *viva*, inmolando al primer cristiano que se encuentren en la calle para mover á clemencia á Mahoma?

Hé aquí el fruto que se ha sacado de los inmensos sacrificios en sangre y en dinero, hechos por la Francia y la Inglaterra para llevar la civilizacion á la Turquía, y sostener por algun tiempo mas ese carcomido baluarte del islamismo, azote perenne de la cristiandad, y negro padron de ignominia del siglo. ¿Y aun osarán llamarse amantes de la civilizacion los que abogan por la existencia de un imperio tan bárbaro como caduco, cuyos dias están contados en la historia de las naciones?

Hé aquí cómo se espresa *La Esperanza* al buscar el remedio de los males que amenazan á los cristianos que tienen la desgracia de ser súbditos del Sultan:

"El honor mancillado pide reparacion, venganza la sangre vertida, y la Religion cristiana proteccion eficaz contra los violentos ataques de que podrá hacerla víctima el mahometismo en las convulsiones de su agonía. Pero, ¿deberá contentarse la Europa culta con solo el castigo de los asesinos y algunas reparaciones pecuniarias? No. El imperio turco es demasiado estenso para que las potencias cristianas puedan prevenir en él los efectos del perenne antagonismo que reina entre los adoradores de Cristo y los sectarios de Mahoma, y nada se adelantaria con alcanzar hoy la satisfaccion de una injuria que ha de renovarse mañana. Es preciso, es de absoluta necesidad asegurar de una vez para siempre la suerte de los cristianos en los dominios musulmanes de Asia, Africa y Europa; y la opinion general del mundo civilizado, y el estado de este caduco imperio, están indicando el único medio que hay para conseguir tan noble propósito.

»La diplomacia no ha sabido ó no ha podido conciliar la integridad del imperio otomano con los sagrados derechos de sus súbditos cristianos. Este problema necesita resolverse, ó abandonando la vida de nuestros coreligionarios al feroz fanatismo de los islamitas, ó dividiendo el manto del Sultan, de ese *enfermo*, segun la espresion del Emperador Nicolás, que apenas puede ya tenerse en pie, y que, por último, y á pesar de cuantos esfuerzos se hagan en su obsequio, morirá consumido por la gangrena que le corroe. La eleccion, pues, no es dudosa."

Un periódico frances, la *Patrie*, ha indicado, al ocuparse de los sucesos que venimos relatando, el remedio que puede poner término á ellos.

"No basta una represion ejemplar, si no la acompaña un conjunto de medidas que hagan imposible en lo sucesivo la perpetracion de hechos tan horribles. *Si la Turquía fuese impotente para mantener el órden en sus provincias* y para proteger la vida de los cristianos, las potencias deberian ponerse de acuerdo para cubrir á sus nacionales con una proteccion eficaz."

¿Y quién puede ya dudar, pregunta *La Esperanza*, que en efecto el Sultan *es impotente para mantener el órden en sus provincias?* Las terribles escenas acaecidas últimamente, juntas con otras y otras no menos horribles que las han precedido, tienen ya resuelta afirmativamente esa cuestion. La soberanía del Sultan es puramente nominal en gran parte de sus dominios. A los restantes les devora la anarquía. El gobierno no logra hacerse respetar ni aun á las puertas mismas de la capital, donde se cometen asesinatos y robos y toda clase de infamias, sin que su accion alcance á evitarlo. Su tesoro está vacío, y es tal su descrédito, que no puede encontrar dinero al 52 por 100. El pueblo se muere de hambre, y los delegados del Sultan jamás pueden contener sus alborotos. ¿Se quieren pruebas mas claras de la impotencia del Emperador otomano para gobernar sus provincias y amparar la vida y los derechos de los cristianos, dado que de buena fe quiera protegerlos?

Las potencias cristianas y europeas, y en particular la Francia católica, son, por otro lado, responsables del estado en que hoy se hallan los cristianos en el imperio turco; y detenerse para aplicar á ese mal el único remedio eficaz que resta, por celos y rivalidades egoistas, seria de parte de ellas falta imperdonable.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros á Excmo. señor ministro de la Gobernacion

"Mieres 30 de julio de 1858.

»SS. MM. la Reina y el Rey y augusta real familia han llegado á este punto sin novedad alguna. Al entrar en el territorio asturiano, SS. MM. han sido obsequiadas por la provincia con un espléndido almuerzo, que se hallaba dispuesto en el puerto de Pajares.

»El camino se halla cubierto de arcos triunfales y de multitud de gentes que bajan de las montañas á presenciar el paso de los Reyes. El entusiasmo de estos pueblos es digno del pais y de sus tradiciones monárquicas."

Leon 29, á las once de la noche.—S. M. la Reina ha señalado la hora de las ocho de la mañana para marchar á Asturias. Indudablemente se detendrá mañana por la noche en Mieres; pero unos dicen que de Mieres pasará á Oviedo y otros que irá á Gijon.

Leon 30, á las siete de la mañana.—Acaban de salir para Mieres el señor presidente del Consejo y el señor ministro de Estado.

Leon 30, á las diez de la mañana.—En este momento sale la Reina para Mieres.

va en su compañía el gobernador de la provincia, que la acompañará hasta los límites de la misma. Hoy se afirma que la Reina va á Oviedo, donde hará su entrada mañana temprano. S. M. ha hecho cuantiosas limosnas en esta capital.

Los vecinos de Vecilla obsequiaron á SS. MM. con un arco triunfal, en el cual se leian dos décimas alusivas al acto. Coronaban el arco cuatro banderas.

Aun no ha salido de España *La Epoca* para representar en Turin al gobierno constitucional de España, y ya no nos comprende á los que hablamos el idioma de Cervantes.

¿De dónde ha sacado el que seamos nosotros los autores de esa voz que con cierta autoridad ha empezado á correr, de que no se disolverán las Córtes que en el dia de hoy tienen una existencia legal?

Nosotros, en punto á la no disolucion, no hemos hecho otra cosa que ser relatores de lo que con marcada insistencia se dice en los círculos políticos.

El que se hace ilusiones, no es por cierto LA REGENERACION, sino *La Epoca*.

Bien hallada con la embajada que le ha cabido en el reparto, cree que el *distingo* se fijará por él y sus amigos.

Esto pasa de ilusion: es un sueño.

La época de las soluciones radicales está muy cerca.

No basta lucir las sales con que la naturaleza ha dotado con profusion á los hijos de Andalucía.

Nosotros deseamos saber si habia perfecto acuerdo entre los ilustres generales que acompañaron al conde de Lucena en 1854.

Vean nuestros lectores la contestacion:

"Hoy nos dice *La Regeneracion* que existen ya grandes diferencias entre los generales de Vicálvaro, nacidas del recelo que inspira á algunos de ellos la actitud de los progresistas.

»*La Regeneracion* es dueña de abrigar cuantas ilusiones tenga por conveniente. ¿Por qué hemos de ser tan crueles que derribemos con un soplo los castillos de naipes elevados por nuestro colega?"

Nosotros no hemos afirmado. Solo lo hemos preguntado á *La Epoca*.

Insistimos en ello hoy, y es obvia la razon.

A personas autorizadas hemos oido declinar la responsabilidad de ciertos hechos, actos y tendencias esclusivamente en el señor general O'Donnell.

Hoy 31 se abre el pago de la mensualidad de julio para todas las clases que dependen del Estado.

Van á quedar vacantes dos plazas, para otros dos patriotas.

Dice *La Epoca:*

"Habiendo cumplido con esceso la edad fijada para esto, van á ser jubilados dos de los magistrados del Tribunal mayor de cuentas."

Hoy recibimos noticias de los primeros actos de los espedicionarios á Fernando Póo. Estas noticias alcanzan al 13 de junio. A la llegada al puerto Isabel del vapor de S. M., *Vasco Nuñez de Balboa*, el nuevo gobernador, Sr. Chacon, dirigió á los habitantes de la isla la siguiente proclama, redactada en inglés:

"D. Cárlos Chacon, caballero de la órden militar de San Hermenegildo, capitan de fragata de la armada española, comandante de las fuerzas navales de S. M. en las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, etc., etc. Hago saber:

»1.° La única Religion que se reconoce en esta colonia es la Católica, apostólica y romana, que es la que se observa en toda la monarquía española, con esclusion de cualquiera otra, y no se tolerará ninguna enseñanza religiosa, sino la que den los misioneros católicos.

»2.° Aquellos individuos que profesen cualquiera otra Religion, se limitarán á ejercer su culto privadamente en el seno de su familia, sin que les sea permitido ningun acto ostensible.

»3.° Interin recaiga la aprobacion de S. M., queda nombrado teniente gobernador de la colonia Mr. Liusleager.

»4.° Todas las leyes y reglamentos para el buen gobierno de la colonia que no estén en oposicion con los que hoy se establecen, continuarán en toda su fuerza y vigor, interin se adoptan nuevas disposiciones.

»Dado y sellado á bordo de la fragata de S. M. *Vasco Nuñez de Balboa*, á 27 de mayo de 1858.—Cárlos Chacon."

En *El Parlamento* leemos las siguientes líneas, á las cuales ya veremos cómo contestan los órganos de la situacion.

"*La Epoca* dice anoche:

»A la verdad que *La España* tiene vista magnética. Pues si los Sres. Mon y Mayans tienen ese poder inmenso, ¿por qué no son ministros ya?

»*Respuesta.*—Porque hay ocasiones en las que es mucho mas cómodo y menos comprometido hacer desde detrás de la cortina que otros realicen lo que nos conviene, cargando con ciertas odiosidades y preparándonos incautamente el terreno."

Se confirma que el gobierno napolitano ha estendido á otras naciones la franquicia concedida á España, por el último tratado, para la introduccion del azúcar y café. En cambio España gozará con arreglo á dicho tratado de todas las demas franquicias concedidas á las naciones mas privilegiadas.

Dice *El Clamor:*

"El decreto sobre la rectificacion de las listas electorales va cada vez poniendo mas en claro la habilidad moderada en el manejo de los cubiletes para eso de duplicar los electores de su devocion, y reducir á cero los del partido liberal.

»Segun nos dicen de Navalcarnero, de 514 que eran los electores en aquel distrito, han sido eleminados, por no reunir las condiciones que exige la ley, la friolera de 224."

¿No escribirán los moderados lo que era costumbre en materia de elecciones, cuando allí las hacian?

Este trabajo será del mayor interes para el completo de la obra.

Nosotros ya lo sabiamos: la voluntad del pais ha sido constantemente falseada. Pero desde la declaracion del general O'Donnell gobierno, no hay posibilidad de dudarlo.

¿Cómo se habia de haber roto con la corte pontificia, decretado la desamortizacion civil y eclesiástica, si el pais hubiera estado legítimamente representado?

¿Cómo habia de haber votado presupuestos de 2.000 millones de reales?

¿Hubiera sido posible que vinieran á las Córtes diputados que carecian de las cualidades fijadas por la ley?

Una vez que el gobierno se propone que la Constitucion y las leyes sean una verdad, convendrá que se examine con conciencia la aptitud legal de los elegidos.

La ley exige 12,000 rs. de renta, ó pagar 1,000 rs. de contribucion.

Que no volvamos á tener los tratantes en maderas sin trato, y otras cosas por el estilo.

Nadie como el Sr. Posada Herrera conoce estas cosas, como individuo que ha sido en mas de una ocasion de la comision de actas.

¡Válgame Dios! Lo sentimos por *La Epoca*.

¿Renunciará la mision de Turin?

¡Un alcalde corregidor!

¿Será cierto?

El que opina que los alcaldes sean de nombramiento popular habrá de consentir que sus patrocinados hayan nombrado

¡Un alcalde corregidor!

Bien puede prepararse algun otro progresista á reemplazar su puesto en la embajada.

Estos señores no son tan delicados.

Oigan nuestros lectores lo que dice *La Iberia*.

"Parece, segun uno de nuestros colegas, que el secretario del gobierno civil de Huesca, D. Basilio Gonzalez, ha sido nombrado alcalde-corregidor de Reus.

»Si despues de lo que se ha dicho por unos y otros contra los alcaldes-corregidores, y de lo apremiante que se va haciendo cada dia el acabar de una vez con esa desprestigiada y corruptora institucion, saliese cierta esta noticia, no hay duda de que el Sr. Posada Herrera quedaria lucido, y el pais satisfecho.

»Al fin y al cabo, el actual ministro de la Gobernacion ha nacido en el Principado de Mon y Pidal, dos cuñados verdaderos y una sola entidad presupuestívora."

Ilusion y grande es la que se forman las *Hojas* y *La Epoca*, con la creencia que aparentan tener de que el ministerio y los generales de Vicálvaro y Manzanares están conformes en la marcha política.

¿Qué mas pudiera desear la nacion que poseer, no diez y ocho ó diez y nueve personas que pensaran de un mismo é idéntico modo, sino dos tan solo?

Oigamos sobre esto á *La Iberia*:

"*El Diario Español* apura su ingenio para demostrar que en el seno del ministerio no existe antagonismo alguno. ¡Empresa difícil! Demasiado conoce nuestro colega que el gobierno está bajo la presion de dos influencias contrarias.

»Es cosa corriente entre los periódicos ministeriales, la de negar las disidencias que existen entre los miembros del gabinete á que sostienen, hasta el dia despues de haberse resuelto una crísis."

¿Qué les parece este juicio á *La Epoca* y á las *Hojas* autógrafo-tipográficas?

REVISTA RELIGIOSA.

El nuevo señor capitan general de Granada, Sr. Zapatero, asiste á Misa los dias de precepto, acompañado de una seccion de cada cuerpo y de la música del regimiento de San Fernando. La iglesia elegida por la autoridad militar para cumplir con el deber de cristiano ha sido la de nuestra augusta Patrona.

Los caballeros de la órden de Santiago celebraron el domingo 25 del corriente, en la iglesia de la advocacion de su santo Patrono, una Misa con la mayor solemnidad, á la que asistió la concurrencia con papeletas de convite. El Sr. Peñuela fue encargado de hacer el panegírico, el cual fue tan brillante como cuantos discursos pronuncia este señor.

En Málaga se verificó el domingo la procesion de nuestra señora del Cármen en medio de un concurso numerosísimo; fue lucida, segun era de esperar: iban, ademas de la imágen de la Vírgen, las de Santa Teresa, San Juan de la Cruz y San Angelo: componian el acompañamiento muchos marineros de la armada, diferentes personas particulares y de la marina mercante, el Excmo. Sr. Obispo y el escelentísimo ayuntamiento, presidido por el señor gobernador de la provincia: cerrando la procesion iba una escolta de granaderos del regimiento de Soria con su banda de música: aquella llegó á la puerta de Santo Domingo, regresando por el mismo sitio á su iglesia, ya cerca de las nueve de la noche: en todos los balcones, puertas y avenidas á la calle del Cármen y Pasillo habia apiñada una muchedumbre inmensa.

Tortosa 27 de julio.—Continúa, segun nuestras noticias, en el mismo estado de peligro la vida del Excmo. é Illmo. Sr. don Gil Esteve y Thomas, Obispo de Tortosa. Si bien anteayer parecia algun tanto mas aliviado, tuvo tambien en ese dia momentos en que pareció agravarse su enfermedad, y ese mismo estado continuó presentando ayer su dolencia. De manera que la situacion en que se encuentra el Prelado continúa siendo grave, gravísima.

Anteayer celebró en la iglesia del Seminario la fiesta de su patrono la asociacion de San Vicente de Paul. El Sr. Peñarroya, canónigo de la iglesia de Tortosa, pronunció un corto y brillante discurso sobre la caridad.

Tortosa 28 de julio.—El escelentísimo é ilustrísimo Sr. D. Gil Esteve y Thomas, Obispo de Tortosa, dejó de existir á la una de la madrugada de ayer, sin que todos los auxilios de la ciencia hayan podido contrarestar su enfermedad.

Ayer se procedió al embalsamamiento del que fue nuestro Prelado, y hoy, siguiendo la costumbre establecida, estará de cuerpo presente, bajo palio, y custodiado por dos sacerdotes, en la capilla del palacio episcopal, donde permanecerá tres dias, ó sea hasta el viernes por la tarde, en que tendrá lugar su entierro con toda la solemnidad que en tales casos se sigue.

El Excmo. é Illmo. Sr. D. Gil Esteve y Thomas, caballero gran cruz de la órden de Cárlos III y de la americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., Obispo de Tortosa, etc., etc., nació en la villa de Torá, Obispado de Solsona, el 16 de diciembre de 1798, y tomó posesion del Obispado de Tortosa el dia 16 de enero del año actual: contaba, pues, el dia de su muerte poco mas de cincuenta y nueve años y medio de edad, y hacia seis meses y once dias que ocupaba la silla de Tortosa.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 30.—La señorita de Eveillard, la hija del desgraciado cónsul frances asesinado en Jeddah, ha sido recibida por los Emperadores con la bondad que reclaman su inmensa desgracia y el heroismo filial de que dió pruebas al ver asesinar á su padre.

Tolon 30.—La escuadrilla sarda cruza estas aguas, dirigiéndose á Candia.

Viena 30.—El Emperador de Austria ha hecho importantes concesiones á los lombardos.

Marsella 28.—El restablecimiento de la paz parace dudoso. En Canea agitacion, y se temian nuevos asesinatos. En Retims los turcos cometian escesos y rehusaban evacuar las fortalezas.

Lóndres 29.—Los judios organizan una demostracion para celebrar la entrada de Rostschild en la Cámara. En Caracas se ha descubierto una conspiracion para asesinar al general Castro.

En el canal de la Mancha ha sobrevenido una borrasca, que ha producido desgracias.

Ragusa 29.—Una colision entre turcos y montenegrinos ha tenido lugar el 24. Segun cartas llegadas hoy, el ataque vino de los montenegrinos.

Lóndres 30.—Las noticias llegadas ayer son favorables á los ingleses. Ganaron dos acciones y cogieron cañones, elefantes y objetos preciosos.

El Maharajah de Scindia fue reinstalado en su palacio con gran pompa. El célebre Moulvie, por cuya cabeza se ofrecieron 25,000 ducados, fue muerto. Lord Canning ha dado amnistía general, escepto para los asesinos convictos.

Paris 30.—Segun noticias llegadas de los Estados-Unidos, el general Zuloaga batió á los constitucionales cerca de Guadalajara.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA demuestra que los alardes de legalidad que vienen haciendo los moderados al predicar á sus correligionarios el retraimiento de las urnas electorales, no tienen otro objeto que el de eludir la derrota que en las próximas elecciones les esperaba, una vez descubiertos sus amaños y faltos en un todo del apoyo oficial.

EL FENIX hace ver á los progresistas la ridícula situacion en que les ha colocado la inocente creencia de que la actual situacion era suya.

EL ESTADO, como buen ministerial, se muestra partidario de la reforma constitucional, que ve aceptada por el actual gabinete.

"El gabinete O'Donnell, dice, ha aceptado la reforma: su promocion de senadores está hecha con sujecion á la ley relativa al Senado, parte interesantísima y *reformada* de la Constitucion de la monarquía: ley del Senado, publicada en 29 de julio de 1857, con las firmas del duque de Valencia, Pidal, Seijas Lozano, Figueras, Barzanallana, Lersundi, Nocedal y Moyano.

»Y vean Vds. lo que es el mundo: ese ministerio, combatido por *El Estado*, como poco *liberal*, hizo una ley que hoy acepta y saborea otro ministerio, respecto al que aparece *El Estado* como poco liberal.

»La promocion de senadores, fechada en 14 de julio, se refiere á las categorías comprendidas en

los artículos 14 y 15, de la ley reformada, escepto, como es natural, la de los Obispos, párrafo 1.° del art. 17, que ha tenido la desgracia de quedar por esta vez inédito en su aplicacion.

EL LEON ESPAÑOL traza una reseña política de noticias estranjeras.

LA EPOCA prosigue entregada al *dolce far niente* ministerial.

Idem del 31.

LA CRÓNICA examina las posiciones que han ocupado sus colegas conservadores frente al actual gabinete.

LAS NOVEDADES la emprende con los periódicos ministeriales, que quieren sacar al partido progresista de sus *casillas*.

EL CLAMOR sigue en su cándido empeño de hacer progresista al general O'Donnell, y por consiguiente, á la situacion actual.

LA IBERIA se dedica al estudio de la actitud que tienen los diversos partidos políticos de España respecto al actual gabinete.

EL OCCIDENTE cree que los que se retiran de la eleccion de un cuerpo legislativo, abandonando los intereses del pais, ademas de merecer ciertas censuras y de estraviar al juicio que debiera formar el gobierno, alientan á los partidos que se apropian el dictado de liberales.

"Los del retraimiento, dice, pensando en su bien y no en el del pais, se hacen esta cuenta: nos retiramos; vienen unas Córtes progresistas; O'Donnell, viendo encima la revolucion, las disuelve, y al poco tiempo, ya estamos arriba.—Pero si no reclamais la inclusion, aunque todo eso suceda (y ha de ser antes de dos años), ó teneis que dar otro golpe de Estado, rectificando antes de 1860, ó en dos años no habrá Córtes; porque con las listas sin vuestra inclusion, siempre vendrá una Cámara de un color que no os convenga.—Pensadlo; reclamad el derecho, que por lo demas, ya sabemos que poco á poco ireis presentándoos uno á uno."

EL DIARIO ESPAÑOL dice que para apreciar debidamente la política planteada por el gabinete O'Donnell, es preciso dirigir una mirada retrospectiva. (Cuidado con las miradas retrospectivas.)

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya se van palpando las consecuencias de la gran victoria alcanzada por los ingleses en la toma de Gwalior, y, por mejor decir, nuestros pronósticos se van realizando. La situacion del ejército inglés sigue, á pesar de aquella ventaja, empeorándose de dia en dia. Los últimos partes telegráficos anuncian que nada de nuevo ocurre, mas que el aumento de los calores, que son aterradores. El general sir Colin Campbell, bajo el influjo de semejante temperatura, habia caido enfermo.

Las últimas noticias de Alejandría refieren que tambien allí habian sido amenazados é insultados los cristianos, pero que los culpables habian sido presos inmediatamente.

Para el 12 de agosto se espera á la Reina Victoria en la corte de Hannover, y para el 13 en el palacio de Babelsberg, residencia de su hija la princesa Federica Guillerma.

El *Ariel* trae noticias de Nueva-York que alcanzan al 10 de julio. El ejército de los Estados-Unidos va á marchar contra la ciudad del lago Salado. El yacht *Wanderer*, que tiempo atras fue visitado y capturado en concepto de negrero, ha entrado en Nueva-York en triunfo, siendo saludado con cañonazos y con los aplausos de una concurrencia numerosísima; y luego partió para Trinidad. El corresponsal del *New-Yorck-Times* en la Habana dice que la escuadra americana del golfo, cruza de continuo en busca de cañoneras inglesas. El comodoro Kellatters, que habia llegado á la Habana para esplicar la conducta oficiosa del capitan del *Buzzard*, ha dicho que será castigado.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 10 c.
Títulos diferidos, 28-20.
Amortizable de primera, 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9 55

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-85 p.
Idem id. de á 2,000, 91-15 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Advíncula.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Nuestra Señora de los Angeles.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las fiestas que en los primeros dias de agosto han de celebrarse en algunos pueblos de la provincia de Barcelona, llaman la atencion de los aficionados á esta clase de diversiones, que se preparan á ir dando así buenos productos á las empresas de ferro-carriles.

—*Córdoba* 28.—**Ademas de la mejora introducida** por el ayuntamiento actual en el alumbrado del paseo de San Martin, se ha aumentado tambien la luz en otros puntos de la ciudad.

—*Barcelona* 28.—**Esta mañana gran número de** personas curiosas se detenia frente de la tienda de la calle de Escudillers, perteneciente á la casa del señor marques de Castelldosrius, que, habiendo sufrido un desastroso incendio en la noche de ayer, presentaba en su interior el aspecto de la mas completa destruccion.

Una lamentable desgracia acaba de ocurrir en la plaza de Mequinenza. Parece que un oficial de Estremadura, que se hallaba con licencia en la Granja de Escarpe, hallándose en dicha plaza, á donde fue por via de paseo, en una casa cuya familia le apreciaba mucho, teniendo una escopeta en la mano, salió el tiro, y destrozó la cara á una hija del dueño de la misma.

—**De la villa de Corcubion (Coruña) anuncian un si**niestro marítimo, ocurrido en las inmediaciones de aquel puerto. El pailebot *Terrestre*, de su matrícula, encostó en la noche del 10, y se hubiera destruido por completo, á no haber acudido en su auxilio la tripulacion del falucho *Tigre* que, dirigida con acierto por su comandante y el ayudante de marina D. Ramon Castro, logró sacar á salvo el buque, el cual se hallaba á las dos horas surto en la bahía, habiendo sufrido muy poca avería.

—**Nos escriben de Sueca:**

"Los presos de la pieza de la cárcel donde se hallaba Bautista Grau, (a) Cataplan, parece que tuvieron quien les proporcionara armas blancas y de fuego, y cuando al anochecer se les entra el agua, sorprendieron al llavero, y se arrojaron al patio el Cataplan y cuatro mas, donde se hallaba el alcaide, al que trataron de sorprender; pero este, por medio de un esfuerzo violento y peligroso, pudo huir á su habitacion, á donde le siguió uno de los presos cuchillo en mano, y cogiendo una escopeta, disparó por una ventana, como llamando gente; y armándose nuevamente con armas de fuego, se dirigió al que lo habia seguido, que habia acabado de perseguir muy de cerca á otro preso que el alcaide tenia como llavero, y que tuvo que encerrarse en un corredor, disparándole una pistola á quemaropa que nada le hizo, mientras los otros presos trataban de forzar una puerta para salir al campo. El portero, apenas vió aquello, principió á pedir socorro, y mandó un recado á llamar á la Guardia civil. Por fortuna acertaron á pasar por la plaza donde está la cárcel dos guardas de término, á los que llamó el portero, y entonces el alcaide, ayudado de estos, se dirigió hácia donde se hallaban los presos revolucionados, los cuales, al verlos, dejaron la puerta que estaban aun forzando, y tomaron la escalera, en cuyo acto se presentó la Guardia civil, que se arrojó al cuarto donde se habian refugiado los presos, y los hizo rendir, llegando acto continuo el alcalde, el promotor y el juez, y principiando estos dos las diligencias.

»El 25 mordió un perro rabioso al Sr. Miñana, fiscal de aquel distrito, lastimándole atrozmente una pantorrilla. Al poco rato del suceso llamaron á un facultativo, que inmediatamente le dilató las heridas, cauterizándolas en el acto con la aplicacion de una porcion de botones de fuego, ó sea hierro candente. El enfermo, hasta la presente, sigue lo mejor posible, sin ofrecer síntoma alguno de peligro."

—**Providencial.—Una niña de corta edad ha he**cho que la justicia se apodere de los criminales que no há mucho robaron las alhajas de la iglesia de Torrox, en la provincia de Málaga: segun las indicaciones de la inocente criatura, habia esperanzas de rescatar los objetos hurtados.

—**No hace mucho que los coches destinados al ser**vicio de postas, á pesar de que, segun reglamento, solo debian llevar dos asientos y 110 arrobas de peso, conducian á veces tres, cuatro y mas pasajeros, y 180, 190 y mas arrobas, sin contar el equipaje de aquellos y una multitud de encargos, resultando, como era consiguiente, en los viajes, retrasos y perjuicios de consideracion.

—*Olleria* 26.—**Este año se han celebrado las fiestas** de las imágenes del *Ecce Homo*, Virgen de Loreto y de la Patrona de este pueblo, Santa María Magdalena, con estraordinaria pompa y magnificencia. Las funciones de iglesia han sido muy lucidas, y todas las noches ha habido iluminacion general y fuegos artificiales. Todo se ha efectuado con el mayor órden, cooperando á esta grande festividad el ilustre ayuntamiento, clero y reverendo ecónomo.

—**Hoy le toca á *La Iberia* cantar á los célebres** cuñados la siguiente epístola.

"Se nos remite para su insercion la siguiente, que el ilustre Alejandrómos dirije al sabio Pedrópidas:

Caro hermano, Pedrópidas querido,
calma ya tu pesar, cese tu llanto,
que Leopoldo al fin compadecido
tu inmensa pena al ver y mi quebranto,
segun llegué á entender se ha *propónido*
aplacar tal dolor, martirio tanto,
á tu *omni-sciencia* señalando un puesto,
en el actual hispano presupuesto.
¡Quién pensará, Pedrópidas del alma,
que cuando recibiendo bendiciones
en deleitable paz en dulce calma
gastabas del Tesoro los millones?
¿Quién pensára que así como á la palma
que arrebatan los fieros aquilones,
á ti esta gente que la corte encierra
te echase con los hijos de tu tierra?
Pero no temas, no; ¿y á qué temer?
Bien sabe España que pasar no puede
sin tus *golpes de gracia* y tu saber;
y como quiera que la bola ruede,
pues todos tu talento han menester,
no hay miedo que tu estrella oculta quede:
por eso, hermano, mientras yo te escribo
sé con placer que has *revivido vivo*.
Ven, Pedrópidas, ven; que si tú vienes
con mirto y con laurel, clavel y rosas,
y una montera, adornarán tus sienes
mujeres hembras de la patria hermosas:
ven Pedrópidas, ven! ¿por qué detienes,
cuando te esperan de *ansiedad ansiosas*
cien *bellas de belleza* serafines
en el Astúr *confin de los confines*?
¡Ay hermano, *en placer tan placentero*
se me olvidaba mi primer cuidado;
ya puedes figurarte que hablar quiero
del *nombramiento con que te han nombrado*,
cual mereciste, ilustre consejero
de esa que llaman hoy ganga de Estado;
haz por lo tanto el hato y vuelve presto:
ven ¡ay! que te reclama el presupuesto!

—

Ven, marquesito mio
acude, corre, vuela,
traspasa el ancho rio
y vaya á dar tu brio
en brazos de tu abuela.
Parásito te llaman
del presupuesto hispano
los que tu mengua traman:
pero otros ¡ay! te aclaman
el mas *grande asturiano*.
Yo, Pedro, que en tí miro
mi luz y mi embeleso,
te juro que deliro
cuando á veces admiro
tu cabeza... sin seso.
Bien ves cómo te imito
y no creas que es broma,
que ¡ay Dios! me despepito.
mi bello marquesito,
por aprender tu idioma.
Y mira, ya progreso;
y espero el buen instante
de tu feliz regreso,
para aprender con eso
la lengua que habló el Dante.
Adios, y vuelve presto
al paternal regazo,
y con alegre gesto
darás un nuevo abrazo
al nuevo presupuesto.

VALE.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 58 á 75 ½ rs. fanega. La cebada de 29 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-15.
Idem 4 ½ por 100, 96-20.
Idem españoles.—[illegible]
Consolidados ingleses, 95 [illegible].

CORRESPONDENCIA.

D. F. de P. L.—*Lopera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. P.—*Carcabuey*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. E. R.—Para D. J. M. M. y D. A. N. U.—*Padron*.—Recibidos los 46 rs.: pagados hasta fin de octubre.

D. C. M. M. del P.—*Sevilla*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. M. G.—*Araceña*.—Recibidos los 74 rs.: 44 para su suscricion hasta fin de diciembre, y los 30 se han entregado al librero, con quien puede entenderse.

D. M. T. y G.—*Ibiza*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. A.—*Meco*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. T. R.—*Alajar*.—Puede V. abonar en Sevilla al señor Diaz.

D. A. U.—*Jaen*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. B.—*Torreblanca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. S. S.—*Toledo* Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 995. Madrid lunes 2 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 59.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

QUÉ HEMOS DE HACER EN LAS ELECCIONES QUE SE PREPARAN.

Los que en España tenemos la creencia de que si la cosa pública sigue marchando por el sendero que hace veinte y cuatro años la conducen manos inespertas, ofuscadas ó apasionadas; esos á quienes los periódicos liberales llaman absolutistas, neocatólicos, reaccionarios, inquisitoriales, carlistas y otras mil lindezas por el estilo, no están por el retraimiento.

Aman mucho á su patria, para que dejen de mirar con el mayor interes cuanto importa y conviene á su bien estar.

Tienen familia, tienen propiedad, y, sobre todo, creencias religiosas, para que dejen de mirar como un deber y una obligacion sagrada el consagrarlas su reposo y hasta su bienestar.

El gobierno publicó una manifestacion haciendo notorios sus deseos de conocer y apreciar con verdad el sentimiento público.

No el oficial, que solo dice lo que se le manda.

No el de esas miserables y raquíticas banderías, que solo tienen en los labios lo que bien dice á su fortuna particular y á sus medros, sino lo que la nacion desea y quiere.

Con este motivo, es natural que anhelen saber si es oportunidad la que se les ofrece, para que la verdadera España, que adora á su Dios y Religion, venera á sus Reyes, ama sus instituciones seculares, que solo respiran verdadera libertad y caridad, demuestre su opinion y juzgue cuanto entre nosotros pasa.

A uno de nuestros amigos, persona muy respetable, son muchos los que se le han dirigido preguntándole:

¿Qué hemos de hacer en las elecciones que se preparan?

El contesta en los términos que podrán leer nuestros suscritores y todos nuestros amigos en la siguiente carta, á uno que á él se ha dirigido en nombre de otros muchos, que la publica en nuestro diario para dar su opinion á cuantos se la han pedido.

Dice así:

"MADRID 24 de julio.

»Mi apreciable amigo: Me consultas sobre elecciones, y aunque profano en esta materia, violento toda la fuerza de mi voluntad negativa, considerando oportuno decir algo que pueda servir de norma á tus deseos.

»Bien sabes que esa palabra *eleccion* es para mí un sinónimo de *potro* á la romana: y para los pueblos, ya lo cantó muy clarito en solfa parlamentaria el Sr. Bravo Murillo, á quien suponian sus bobos amigos la llave maestra que abria y cerraba los depósitos de la felicidad futura, como el gran profeta Elías los del cielo; ó bien le suponian la templada cuerda de Orfeo, que vibraba en perfecta armonia todos los sonidos de nuestra destemplada guitarra política.

»Bien pronto vió el mágico y achorlitado Orfeo que su cuerda rechinaba en despreciable discordancia, y que á pesar de su *liga*, era preciso saltar *algo mas* que la barrera, escuchando los silbidos atronadores de plaza que arrojaban con su enmohecida espada al taurómaco Bravo Murillo.

»Pero volvamos á nuestro tema, acaso mas importante que los nombres llamados célebres.

»A pesar de mi oposicion á todo lo *elegible* en sentido liberal, la terrible lógica de los acontecimientos humanos enseña al hombre que herir con los mismos filos es, muy noble y caballero: y en verdad que seria un bobalicon el que otra cosa pensara cuando la razon política lo aconseja y la propia conveniencia nos lo impone como un deber sagrado; porque aquella frasecilla de *conservare digneris* es regla infalible. Ademas, nosotros, que pertenecemos á la escuela antigua, debemos respetar los oráculos divinos, que nos enseñan *qui occidit gladio gladio peribit*; luego es preciso deliberar sobre elecciones, y aparecer compactos en la lucha.

»Para mí, la gran dificultad consiste en decidir, sin peligro de errar, cuál ha de ser la conducta de los llamados monárquicos de *pura sangre*. ¿No es esta la idea de tu carta? Y bien razonada por cierto. Porque si los liberales, divididos á manera de partículas homeopáticas, preparan sus huestes electorales con *porra* y *garrote*, la España de todos los siglos no debe estar de brazos cruzados. Justo es que hablen los *muertos*, y que, rotas sus ligaduras, se presenten á los vivos.

»La palanca de Arquímedes debe estar siempre empujando; pero con empuje de circunstancias, graduado y nivelado á la propia conveniencia, tirando siempre líneas rectas ó curvas que vayan del centro á la circunferencia, y vice-versa. Si conviene servir de rémora, sirvamos enhorabuena; si callar..... *silentium teneatis, quirites*. Y cuando no, demos viento libre, que allí está.... *Caribdis*.

»Algunos diestros marinos de nuestra tripulacion monárquica no estarian de mas en el buque parlamentario, porque la voz de la verdad siempre es penetrante y siempre victoriosa, aunque la rechace el presuntuoso libertino. ¿No tenia el cristianismo en las guardias pretorianas esforzados campeones que, sin faltar al César, defendian sus derechos y los de sus hermanos? ¿Es otra nuestra divisa?

»Pues bien, mi querido amigo: tú, que no tienes un pelo de tonto, habrás comprendido que en estas pocas líneas queda resuelto el problema electoral, que tanto te ocupa é inquieta. Pero como no todos están al alcance de los oráculos de Delfos, es preciso descorrer un poco el velo para que no sean profanos al gran libro del Tabernáculo.

»La España de todos los siglos se esplica por sí misma. Franca y sencilla en sus tradiciones y creencias religioso-políticas, jamás ha cambiado de frente. Ese sentido comun, que sin lógica artificial olfatea y aprende el principio y fin de lo justo y verdadero, la conduce sin violencia al lecho florido de su bien entendida felicidad: y por mas que romanos y griegos le decanten sus mentirosas fábulas, sigue majestuosa é impávida la senda que le consigna la historia en mil y mil gloriosas conquistas, como las de Covadonga, Lepanto y Bailen, que nada deben al liberalismo.

»El gran laberinto es la España moderna; la España que dió á luz la *Niña preciosa* de Cádiz, nieta predilecta de los Campomanes y comparsa. Tan dividida y tan confusa está la pobre señora, que cada uno de sus hijos representa una pequeñita nacion, regida y gobernada á su modo y manera, ni mas ni menos; pero siempre á la sombra del *invulnerable* cetro con todas sus prerogativas.

»Simplifiquemos las cosas si hemos de sacar algo en limpio que pueda servir de faro á nuestros amigos; y concretémonos á las fracciones mas retumbantes y *lucidas* de la España moderna. Figuran en primera fila, ¡quién lo creyera! el *vencedor* de Ardoz y el del *frac negro*, con su correspondiente *asiento*. Frente á frente están los unionistas y Mon-Armero, y en bajos relieves se ven el progreso y la democracia. Aquí tienes el cuadro mas exacto de la moderna España. Examina y estudia todos sus coloridos, y resolverás fácilmente el problema electoral, para saberte conducir en las presuntas elecciones.

»Tú no ignoras que los Narvaistas y Bravos nos buscan con dulce sonrisa en sus períodos de decadencia, como suelen hacer con Roma; pero encumbrados en el poder, todo pasa como el humo, y suelen decir con seriedad: "No es tiempo..... No es oportuno.... Esperemos." ¿Y no es cosa bien triste hacer el papel de huron, que entra en la gazapera para echar fuera los conejos, que coge tranquilo el *inteligente y moderado cazador*?

»Vaya, vaya; dejémonos de boberías, querido amigo, y ¡alerta! que unos y otros nos buscan, á pesar de sus protestas de retraimiento. No perdamos de vista la esperiencia de lo pasado, que es regla infalible para el presente y porvenir. El mejor modo de jugar es tomar prenda, y prenda segura.

»El progreso y la democracia son tambien de mala cata; pero estos señores tienen la amabilidad de ser francos y de decretar sin máscara y sin rodeos. Ya los viste en las Constituyentes fijar sin miedo sus edictos pretorianos. "Abranse las cataratas, proclamaron en alta voz, y dejemos correr las aguas desde el trono hasta el Vaticano." Esta *bella* teoría á nosotros, que ya descansamos en la tumba, segun toda la turba liberal, nada nos importa. Allí está Scila.

»Parece muy lógico que termine mi carta con la fraccion dominante, y por cierto que nada mas grato para mí.

»La situacion actual es un cólico cerrado, si bien *La Época* lo esplica á las mil maravillas. Yo no dejo de conocer la maestría del piloto que la dirige; pero se presentan á la vista celajes tan oscuros, que espantan al marino mas práctico.

»No vacilo en afirmarte que si O'Donnell no fija bien su catalejo, pasará por la aguja del Sr. Mon antes de 1859. ¿Y cómo? Ya lo verás.

»Todo está enlazado en el mundo político; y cuando se confrontan hechos con hechos, y palabras con palabras, se forman cálculos aproximados que aclaran y despejan los horizontes mas turbios.

»El caballero Mon ha contraido compromisos muy notables, que no puede renunciar. Estos compromisos le separan del Campo de Guardias, si bien sus apariencias lo presentan como encamado en el símbolo de los doce. Yo me temo una barrabasada. ¿Lo dudas? Mon es capaz de hacerla. ¿Pues no la hizo Judas? ¿No la hizo el celebre D. Oppas en Covadonga?

»Se habló, no há mucho tiempo, de una carta de Roma, dirigida á cierta señora. Versaba sobre una intriguilla ministerial, que aun está aplazada. Tengo evidencia de esto; pero como los monárquicos de pura sangre no gozamos de la libertad de imprenta, nos toca siempre callar; y aun así, nos dan empujones.

»Recuerdo tambien haber oido á persona muy autorizada, que Mon, á su paso por Castilla para su embajada de Roma, tuvo una conferencia con un *quidam*, tan astuto como marrullero. Esta conferencia y la carta tienen una misma procedencia, y tienden á un mismo objeto. Su punto de partida era la estincion de la fusion, que tanto se agitaba en aquella epoca. Estas cosas, que parecen insignificantes, con otras que se hablaban en Paris hace un año, descubren los hilos de una trama bien urdida, que dará sus resultados. Por esto en las conferencias siempre se estipulaba como condicion *sine qua non* la combinacion Mon. ¿Ha caducado esta idea, pregunto yo ahora? No: no ha caducado. Subsiste, y se agita en la actualidad en las altas regiones de Paris.

»O'Donnell, no te duermas en el regazo de la fortuna, ni confies demasiado en la victoria; porque si hubo una *hoz* que te abrió paso, no sabemos cómo, acaso se prepare otra que te siegue, mientras descansas en tu dorado lecho.

»Siento, mi querido amigo, esta larga digresion; pero alégrate, y volvamos á nuestro asunto.

»Llegada la lucha electoral, me dirás, y con razon: ¿Qué haremos con O'Donnell? Nosotros.... quietitos en el puesto, que el viento arrecia. Dejemos pasar las corrientes, que serán gruesas. A O'Donnell, respetarlo como á toro taimado en plaza, y nada mas. Pero si, colocado en la pendiente, vacila, y vuelve los ojos, como Saulo, tendámosle la mano, porque al fin su procedencia es monárquica. Si lo contrario, dejémosle correr la suerte que le depare el destino, que no será floja.

»Por último, mi amigo: nosotros, que hasta aquí hemos sido heridos ó muertos en el anfiteatro moderado, y que hemos servido de *vivero* para saciar la glotonería de esos Lúculos modernos, tratemos en adelante de nutrirnos á nosotros mismos, dirigiendo nuestras propias fuerzas adonde nos convenga."

J. CANGA ARGUELLES.

Nuestro colega *La Esperanza* que, como LA REGENERACION, ha aconsejado á sus amigos que reclamen el derecho que la vigente ley electoral concede, hace muy justas y prudentes advertencias en esta interesante cuestion, en la que estamos completamente de acuerdo.

"Lejos de disimular los moderados la situacion deplorable á que los condena la nueva rectificacion de las listas electorales, apenas pasa dia desde la publicacion del decreto del 6 del corriente, sin que den nuevas muestras de su despecho. Seguros de ser vencidos, piensan poder evitar la ignominia de su derrota abandonando el campo sin aceptar el combate. Esa política que parecen resueltos á seguir, es la confesion mas completa que pudieran hacer, no solo de la verdad de cuanto se ha dicho sobre su conducta en la formacion de las listas, sino de la seguridad que tienen de que, privados hoy de los medios de seduccion y de intimidacion que en sus manos ponia el poder, les es de todo punto imposible obtener el mas insignificante apoyo del cuerpo electoral. Solo así puede esplicarse la política de retraimiento. ¿Dónde está el cándido capaz de creer que ellos, ellos tan amigos de pavonearse en los escaños parlamentarios y de lucir su facundia; ellos que tanto provecho han sacado del oficio de *padres de la patria*, dejan la *arena* electoral, juzgando que podrian triunfar en ella? Dirán acaso que se retraen por el temor de que no se proceda con respecto á ellos con toda legalidad en la rectificacion de las listas. Y supongamos dirán eso, porque como han sido cocineros antes que frailes, lo que pasa en la cocina muy bien lo saben. Pero qué, ¿les niega á ellos el gobierno el derecho de reclamar que concede á los demas ciudadanos? ¿No son ellos los que han establecido la manera en que han de hacerse estas reclamaciones, los que han fijado los trámites que han de seguir y los que han determinado las autoridades y tribunales que las han de resolver? Pues una de dos, ó creen los medios que esa ley establece para garantizar los derechos de los ciudadanos, ó no. Si creen, ¿que inconveniente tienen los moderados en aprovecharse de ellos? Si no creen, vienen

á confesar que la ley electoral hecha por ellos deja enteramente al arbitrio del gobierno las elecciones, y que no es mas que una irritante superchería con que han estado engañando al pais cuantas veces se han hallado en el caso de aplicarla. Escojan, pues, de estos dos estremos el que menos mal les venga.

»Pero se dice que es que quieren protestar de este modo contra la ilegalidad cometida por el gobierno al alterar los plazos señalados en la ley para la rectificacion. Gracioso es por cierto oir todavía á los moderados hablar de legalidad. No hubiéramos creido nunca que se hubiesen atrevido á tocar este punto formalmente, mucho menos cuando no pueden hacerlo sin esponerse á incurrir mas tarde en una risible inconsecuencia. Protestar contra la legalidad de la actual rectificacion y renunciar para no hacerse cómplices de ella al uso del derecho electoral, equivale á protestar anticipadamente contra la legitimidad del futuro Congreso, negar la validez de las leyes que vote. Y siendo harto sabido que no han de hacer la segunda protesta, y que, si volvieran á mandar, aceptarian de entre esas leyes todas las que les conviniesen, conforme lo han hecho con las de las Cortes Constituyentes, ¿con qué fin vienen á formular la primera? Esa protesta no puede tomarse por cosa formal: el verdadero motivo del retraimiento es el que al principio hemos indicado. Si son escluidos de las listas todos los porteros, mozos de oficio, alguaciles y barrenderos, los difuntos y demas que ellos incluyeron, ¿qué número de votos les queda á los moderados? Pues, ¿qué sucederá si se incluyen todos los contribuyentes que ellos escluyeron? ¿Qué, si los monárquicos incluidos, libres ya de las coacciones de ellos, ó dejan de votar ó votan en favor de sus antagonistas?

»Si á lo menos pudiera conseguirse que para la época de las elecciones volvieran al poder, todavía entonces, ofreciendo un empleo al uno, un ascenso al otro, amenazando al que es empleado con la destitucion, al que no lo es con un proceso, prometiendo á este pueblo una rebaja en la contribucion, á aquel un camino, y en último resultado encerrando en la cárcel con cualquier pretesto en cada distrito, durante los dias de elecciones, unas cuantas docenas de electores de la oposicion; todavía entonces, decimos, á pesar de la rectificacion, podria hacerse algo de provecho. Pero no siendo probable ni casi posible que esto suceda por ahora, no hay mas remedio sino que los jefes se vuelvan á los suyos como Annibal á Cartago, declarando que están perdidos, y perdidos sin recurso, y que es preciso entregar al enemigo armas, naves y prisioneros, es decir, que es preciso abandonarle listas, urnas y electores.

»Por fortuna nuestros amigos políticos, que no solo no han participado en lo mas mínimo de los goces de los moderados, sino que se han visto compelidos á facilitárselos, han comprendido que no debian acompañarlos en su huida; por fortuna han acudido á reclamar su derecho para que se les incluya en las listas electorales, siguiendo el consejo que les dimos en nuestro número del 7 del corriente. A lo que entonces les dijimos, nos cumple hoy añadir que no es á los moderados que tan absoluta, injusta é imprudentemente rechazaron á sus candidatos en la anterior campaña electoral á los que hoy deben dar sus votos. Les rogamos, pues, que se abstengan de contraer compromiso alguno por tales hombres, en el supuesto de que nosotros, cuando llegue el caso, les aconsejaremos el uso que en nuestro juicio deban hacer de su derecho."

J. Ganga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

En Rioseco S. M. dejó 16,000 rs. para los establecimientos de beneficencia, los conventos y los pobres.

El Sr. D. Isidro Llamazares manifestó al administrador de la casa de beneficencia, que corria de su cuenta lo que costase un buen principio en los dias que permaneciese en Leon S. M. Así tambien los muchos pobres recogidos en aquel asilo bendecirán la ida de su Reina.

El Arzobispo de Cuba predicó el 28 cuatro sermones, tres en conventos de monjas y uno en la colegiata de San Isidro, con un celo y fervor apostólicos que causó la admiracion del concurridísimo auditorio.

Antes de la salida de S. M. de Leon, mandó se entregasen al gobernador de la provincia 60,000 rs., los cuales dispuso fuesen distribuidos entre las familias mas necesitadas, establecimientos y pobres de solemnidad.

El 30 á las siete de la mañana salieron para Mieres el señor presidente del Consejo y el ministro de Estado.

SS. MM. salieron tambien el mismo dia, á las diez de la mañana, acompañadas del señor gobernador de la provincia hasta los límites de la misma.

En el lindero meridional de la provincia de Oviedo se construyó un arco triunfal, el cual ostenta estas dos inscripciones:

Año de 718. *Asturias por Pelayo.*

Año de 1808. *Asturias por Fernando VII.*

Entre las muchas cosas buenas que se han ideado en Castilla y Asturias, para celebrar la ida á aquellas leales provincias de la familia real, hay una que merece singular mencion. Un vecino de Oviedo ha construido en el campo de los Reyes, un arco triunfal, vestido con pan de pobres, que se distribuirá entre los que de esta clase se hallen presentes cuando SS. MM. hayan atravesado el arco.

Agítase en Oviedo el pensamiento de adquirir el palacio del marques de Santiago; y, amueblado tal cual está, hacer de él un presente al príncipe Alfonso.

Los herederos de la corona de España carecen de casa donde alojarse en la noble provincia cuyo nombre llevan; y que el actual príncipe, trigésimo de los que han tenido tan encumbrada dignidad, es el primero que visita á Asturias.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Oviedo 31 de julio de 1858, á las ocho de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado á las cuatro y media sin novedad. Los habitantes de Oviedo, mezclados con la muchedumbre de forasteros que han afluido á la capital, no cabiendo en las calles ni en las plazas, han formado un estenso cordon, que estrechaba por largo espacio el camino que traian SS. MM.: el entusiasmo de los naturales, sofocado al principio por un sentimiento de respeto, ha estallado despues, principalmente en frenéticos vivas al Príncipe de Asturias, en quien el pueblo parece haber personificado el culto de su orgullo nacional.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Oviedo 1.° de agosto de 1858, á las doce y cuarenta minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continuan sin novedad en su importante salud.

Esta noche, despues de la comida, SS. MM. han recorrido á pie las calles de la ciudad, con objeto de ver las iluminaciones, siendo acompañadas en su carrera por un inmenso gentío que no ha cesado de victorear á SS. MM. y al Príncipe de Asturias hasta su regreso á Palacio, verificado despues de las once.

Hoy hemos recibido la carta que nuestros amigos de Valencia han pasado á todos los que profesan sus ideas, y que, copiándola de *La Epoca*, hemos publicado hace muy pocos dias.

Este documento, conforme con lo que *La Esperanza* y La Regeneracion han aconsejado en materia de elecciones, está suscrito por los señores marques de Cáceres, Aparisi y Guijarro y la redaccion de *El Pensamiento* de Valencia.

Al pie de la misma se leen las advertencias siguientes:

"Segun el decreto de 6 del corriente, las listas de primera rectificacion se espondrán al público en el dia de hoy, recibiéndose hasta el 31 las reclamaciones de inclusion y esclusion. Para justificarlas deberán los alcaldes facilitar las certificaciones que se les pidan.

»En los diez primeros dias de agosto se insertarán en el *Boletin oficial* estas reclamaciones, espresando su motivo, y podrá acudirse al señor gobernador de la provincia para sostener ó impugnar aquellas, hasta el 27 del mismo agosto.

»Las listas de segunda rectificacion se imprimirán para el 10 de setiembre, y se admitirán hasta el 25 los recursos ante la Audiencia.

»Las listas quedarán ultimadas el 20 de octubre.

»Para todas las gestiones y recursos que deban practicarse en esta capital, ofrecemos á nuestros amigos cooperacion gratuita y decidida, que esperamos se sirvan utilizar: para ello bastará que nos dirijan las reclamaciones justificadas, que cuidaremos de cursar y sostener donde convenga."

Segun el diario ministerial, *La Epoca*, ha sido propuesto para el arzobispado de Zaragoza el Illmo. Sr. Arzobispo de Badajoz, D. Manuel García.

Mucho lo celebraríamos. Es un Prelado altamente respetable por su saber, virtudes y celo apostolico.

Los diarios de Zaragoza dicen que aquella ciudad ha sido declarada plaza de primer órden, y que iban á empezarse los estudios por el cuerpo de ingenieros. La noticia nos parece probable, porque, en efecto, Zaragoza es la llave de la España. Las fortificaciones se levantarán, sin embargo, de manera que no opongan obstáculo al creciente y prodigioso desarrollo de la capital de Aragon.

S. M. la Reina, por real decreto de 23 de mayo próximo pasado, ha tenido á bien nombrar al Dr. D. Pedro Cubero y Lopez de Padilla, rector del Seminario conciliar de San Pelagio, mártir de Córdoba, dignidad de dean de la santa iglesia catedral de la diócesis, para la iglesia y obispado de Orihuela, vacante por fallecimiento de D. Félix Herrero Valverde.

Asimismo, por otro real decreto de 6 de junio anterior, se ha dignado nombrar á don Joaquin Lluch, catedrático de sagrada teología del Seminario conciliar de Barcelona, para la iglesia y obispado de Canarias, vacante por fallecimiento de D. Buenaventura Codina.

Y habiendo los dos aceptado los respectivos nombramientos, se están practicando las diligencias necesarias para hacer su presentacion á la Santa Sede.

Dice *La Epoca*:

"La Regeneracion aconseja á la Santa Sede que, puesto no están ultimadas las negociaciones entre España y Roma, retire su sancion dada á la venta de los bienes de la Iglesia en 1855 y 1856. Es mucha *prudencia* la de la prensa neo-católica. Por fortuna está mas alta que ella la sabiduría de la Santa Sede."

Esperamos que el órgano de Vicálvaro se tomará la molestia de esponernos las razones en que apoya el juicio que le ha merecido al parecer nuestro artículo sobre arreglo de las cuestiones religiosas.

Lo que España necesita es justicia. Créalo nuestro colega.

Con ella, pronto, muy pronto, esta desquiciada nacion volveria á su asiento.

Leemos en uno de nuestros colegas:

"Dice ayer *La Epoca*:

"Habiendo cumplido con esceso la edad fijada para esto, van á ser jubilados dos de los magistrados del Tribunal mayor de cuentas."

»¿Querrá decirnos *La Epoca*, en qué ley, reglamento ó instruccion, se marca edad para la jubilacion de ministros del Tribunal de cuentas? Nosotros no la conocemos, y, de seguro, *La Epoca* se encuentra en el mismo caso. Dijera el periódico vicalvarista que el gobierno necesita dos plazas de ministro en el Tribunal de cuentas, para favorecer con ellas á dos amigos ó correligionarios, y que, á fin de hacer las vacantes, apelaba al recurso de la jubilacion, y nada tendríamos que replicar. Pero invocar ley donde no hay mas que capricho ministerial, es traspasar los límites de lo razonable, aun en los tiempos en que *la union liberal* atropella por todo."

El mismo añade:

"Correspondencias recientes de Barcelona dicen que el general Dulce está pasando una *detenida revista* á los cuarteles y á todas las dependencias militares de la capital del Principado, y que es mas que probable que *levante* el estado de sitio en todo el mes de agosto.

»Nota. Adviértase, para que no se malgaste tiempo en forjar malignas interpretaciones, que en esta *detenida revista* no ha llegado el turno todavía, segun parece, á la *revista de monturas*."

El viernes se efectuó la subasta del material del Tesoro preferente y no preferente. Las cantidades señaladas para invertirse en la adquisicion de estas deudas son las siguientes: 55 555 para el preferente, goce ó no interes, y 111,111 para el no preferente. Se ha subastado el preferente de 65-70 á 67 por 100, y el no preferente de 64 á 65-50.

Para ajustar la fuerza de la Guardia Civil á la cifra del presupuesto, parece que se ha suspendido en este cuerpo el enganche voluntario. La Guardia Civil constará por ahora de 10,000 infantes y 1,300 caballos. Dícese que en los presupuestos que el actual gabinete presentará á las Córtes se propondrá el aumento de tan benemérito cuerpo.

Segun se asegura, el actual gabinete está resuelto á someter á unas Cortes libremente elegidas las principales cuestiones políticas para que pronuncien su fallo acerca de ellas. O nosotros no entendemos una palabra de materias parlamentarias, ó vamos á tener unas nuevas Cortes Constituyentes. Ahí es nada lo del ojo.

Hasta hoy solo son tres los Consejeros de Estado que no aceptan su puesto. El señor Bertran de Lis por razones políticas, y los Sres. Bermudez de Castro y Gomez de la Serna por no abandonar las posiciones que hoy ocupan.

Esto nos lo dicen los diarios ministeriales.

Por lo visto, en el catecismo de la Union habrá esta preguntita.

¿Qué clases de dimisiones hay?

Dos: unas por razones políticas y otra por conveniencia particular.

Esta segunda no será muy patriótica; pero al fin y al cabo nadie podrá negarle la utilidad que lleva al individuo.

Al leer el suelto que nos dedica la incomprensible *Hoja autógrafa*, no hemos podido menos de recordar aquello de

tu quoque.....

O lo que es lo mismo,

Hasta los gatos quieren zapatos.

El autógrafo, hoy tambien tipográfico, asegura que nuestra pregunta sobre la no disolucion no es digna de respuesta.

Cualquiera, al oir esto de labios tan autorizados, le contestaria:

"Quedamos enterados."

Pues nada de eso: es tal la facilidad que tiene nuestro cofrade para voltear, que á renglon seguido estampa la siguiente contestacion:

"Varios diarios moderados toman hoy lo dicho por su colega absolutista, y como que se complacen en discurrir sobre la conveniencia é inconveniencia de la disolucion de Cortes. Sin entrar nosotros en el fondo de la cuestion, nos concretaremos á decir que nos parece imposible que haya quien crea dudoso que las Cortes actuales van á ser disueltas. Lo hemos dicho, y lo repetimos: en este asunto están hace tiempo de acuerdo la Reina y su ministerio."

Mucha gracia nos causa al oirnos llamar absolutistas por el autógrafo.

¿Querrá su merced decirnos á qué partido, gremio ó fraccion pertenece?

Tenemos doble motivo para preguntárselo, por cuanto desde el dia 1.° publica una edicion tipográfica de las autógrafas, en la que no tendrá doctrina.

La Iberia proclama una gran verdad. Nos dice que las Cortes se hallan disueltas en la opinion del pais.

Sin que fuera necesario la aparicion de la solemne declaracion del gabinete presidido por el general O'Donnell, denunciando el falseamiento constante de las listas electorales, el pais tiene juzgado su resultado.

La nacion no espera ningun bien de esa medicina.

Tiene razon *La Iberia*.
Las Córtes están disueltas en la opinion.
Y nosotros añadimos que difícil ha de ser rehabilitarlas.

Segun *La Discusion*, sus amigos de Sevilla, en atencion á haber sido prohibidos por la autoridad los funerales que habian dispuesto para celebrar el aniversario de la muerte de los desgraciados que fueron víctimas de los tristes sucesos de Andalucía, han decidido entregar las cantidades recaudadas, para este objeto, á las viudas y huérfanos de aquellos infelices, como un tributo pagado á su memoria.

Sigue predicando la prensa del progreso las destituciones en masa de los moderados que aun quedan sirviendo destinos del Estado: y al hacerlo, procede con una fuerza de lógica capaz de convencer al mas testarudo ergotista. Primero: porque para que uno entre, es menester que otro salga, y los puestos de la nómina pertenecen por juro de heredad á los progresistas; y despues, porque como, segun *El Clamor*, el general O'Donnell es *progresista*, no es regular, ni político, ni conveniente, ni previsor, que deje á hombres de distintas opiniones á las suyas el desenvolvimiento de su sistema.

El 31 llegó el correo de las islas Filipinas. Los periódicos de Manila, que alcanzan hasta el 31 de mayo, aseguran que reina la mas completa tranquilidad en todo el archipiélago, y que, á pesar de los ardorosos calores que se sentian en los últimos dias, la salud pública no habia sufrido alteracion alguna notable. La entrada y salida de buques de diferentes puntos del globo era bastante frecuente, y en las operaciones mercantiles se observaba mucha animacion. El precio de la plata disminuia notablemente.

A ser cierto lo que escriben de Ciezar, se ha descubierto en aquella villa una conspiracion que, con ramificaciones en Alicante, Valencia, Andalucía y Cataluña, habia de estallar mas ó menos pronto. Nada nos estrañaria, porque es sabido que el que siembra vientos no puede recoger mas que cosecha de tempestades. He aquí la carta, que tiene la fecha de 28 de julio:

"Ayer fue preso por la Guardia civil, en la inmediata villa de Jumilla, un comisionado republicano, con documentos que demuestran existe una vasta conspiracion en las provincias de Alicante y Murcia, para hacer un pronunciamiento en un dia determinado, que deberia coincidir con alzamientos en Andalucía, Cataluña y Valencia. El sugeto cogido ha recorrido los pueblos de esta provincia con el pretesto de aumentar cierta sociedad de seguros. ¡Dios quiera que asegurado el asegurador, las actuaciones descubran, y la ley castigue con mano fuerte, á los inventores de tales maquinaciones, é imponga á ciertas gentes, que de algun tiempo á esta parte, estan muy provocadoras!

»El consejo provincial ha sido renovado completamente, con dos sugetos conservadores y dos progresistas."

Rogamos á nuestros amigos tengan muy presentes las advertencias que, tanto *La Esperanza* como LA REGENERACION, les dirigen, ilustrando la opinion sobre lo que los hombres de ideas monárquicas deben hacer en las elecciones á que dará lugar la disolucion del actual Congreso.

Los candidatos se mueven, y nada dejan por hacer.

Segun nuestras noticias, se busca la cooperacion de los neos para obtener el triunfo.

Nada de contraer compromisos.

Uno de los periódicos moderados dice que solo hemos dado la voz de *preparen*.

Ya daremos la de

¡Fuego!

Tener muy presente lo que nos ha pasado con estos señores.

No olvidar el refran español

Al mal pagador no le duelen prendas.

Como verán nuestros lectores en el *Boletin estranjero*, la Turquía acaba de faltar de nuevo á los solemnes compromisos, dirigiendo otra vez contra los montenegrinos una columna de 3,000 turcos. La crueldad y la mala fe trabajan de consuno á aquel caduco imperio, cuya desaparicion de la Europa reclaman imperiosamente los intereses mas sagrados de las naciones civilizadas. Un concurso de sucesos y de atentados tiende á precipitar una crisis en la existencia de aquel imperio, y á volver contra él esas mismas potencias occidentales que empuñaron la espada para consolidar su poder, enemigo irreconciliable de la civilizacion cristiana.

Alabemos á la Providencia y admiremos sus sabios designios.

REVISTA RELIGIOSA.

Fue muy solemne el dia 31 en la iglesia de San Ignacio de Loyola, sita en la calle del Príncipe, la funcion religiosa que costeron los naturales de las Provincias Vascongadas y Navarra, residentes en Madrid, en obsequio y honra del santo fundador de la Compañía de Jesus.

Las iglesias pertenecientes á la órden seráfica en que se puede ganar el jubileo de Porciúncula, son: la Concepcion Francisca, plazuela de la Cebada; San Antonio del Prado; San Pascual, paseo de Recoletos; Recogidas, calle de Hortaleza; religiosas del Caballero de Gracia, calle Ancha de San Bernardo, Capuchinas, plazuela del mismo nombre; Orden Tercera de San Francisco, y Descalzas reales.

Las fiestas del Apóstol han estado brillantísimas en Santiago, pues ademas de ser año de jubileo santo, han coincidido las fiestas por el natalicio del príncipe Alfonso y la esposicion de Galicia.

El 24 se inauguró esta esposicion en los magníficos claustros de San Martin, con asistencia de todas las autoridades, del Arzobispo de Santiago, Obispos de Oviedo, Lugo, Orense y Tuy, del Sr. Cepedano, presidente del ayuntamiento, quien leyó un escelente discurso, de los Sres. D. Alejandro Castro, Viñas, rector de la universidad, y Casares, director de la sociedad económica, quien leyó igualmente ua memoria, tratable sobre la esposicion. El 25 se entregaron los premios á los alumnos de la escuela de dibujo que sostiene la sociedad económica y los ganaderos.

La esposicion hace honor á Galicia, y es riquísima en toda clase de productos.

El local está adornado con banderas, gallardetes, flores y trasparentes.

Tambien el 25 tuvo lugar en la suntuosa catedral la fiesta del Apóstol, oficiando el Arzobispo. El gobernador civil, marques de Santa Cruz, presentó la ofrenda ordinaria de los dos mil escudos, y los Obispos de Lugo, Tuy, Orense y Oviedo, las estraordinarias que este año han enviado la Reina, el Rey, el príncipe de Asturias y la infanta Isabel. Todas son de esquisito gusto.

La catedral, por la noche, estuvo bellísimamente iluminada, y los fuegos artificiales, de todos colores, fueron verdaderamente magníficos. Hay una inmensa concurrencia que ha acudido de toda España, y las ascensiones aerostáticas, los bailes y las funciones de zarzuela, ayudan á la grande animacion que reina en la antigua capital de Galicia.

El Sr. D. Rafael Bertran de Lis nos ha dirigido el siguiente comunicado, que nos apresuramos á insertar en las columnas de LA REGENERACION, accediendo á sus deseos:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Madrid 30 de julio.

»Muy señor mio: Con esta fecha dirijo á *La Discusion* el adjunto comunicado, que ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico, á lo que le quedara reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.—RAFAEL BERTRAN DE LIS."

"Sr. Director de *La Discusion*.

»La noticia de que en el periódico que usted dirige se habia publicado un artículo atentatorio al buen nombre de mi respetabilísimo padre, me ha hecho venir á esta corte, donde llegué ayer, con el firme propósito de hacer lo que á toda persona medianamente educada le ocurre desde el primer momento en asuntos de esta naturaleza, tratándose de su padre; y de su padre, que ya no existe.

»Pero habiendo leido el artículo; habiendo sabido que la persona que se dice haber dirigido una esposicion al ministro de Hacienda, en la cual parece pide la prima que la corresponde como denunciador, es la misma que tiene pendiente con nosotros un pleito que ha perdido en primera instancia; habiéndoseme dicho, ademas, que el abogado de esa persona es el Director de *La Discusion*, de lo cual puede deducirse que el autor del artículo y el de la esposicion son una misma persona, pudiendo, por tanto, estas dos especialísimas circunstancias dar lugar á que se crea que no ha sido el objeto del artículo publicar algunos apuntes para la historia del partido moderado, como se dice en el encabezamiento, sino emplear el medio de la publicidad para conseguir lo que hasta ahora no se ha logrado de los tribunales, y lo que no se podrá obtener del gobierno, porque ni es exacto que se le haya engañado, ni este ha hecho otra cosa que reembolsar lo que tenia recibido; habiendo meditado, sobre todo, con la calma que exigen los respetos debidos al público, ante el cual se ha provocado esta cuestion; y despues, por último, de haber conferenciado con mis hermanos, quienes, aunque no han tomado parte en los negocios de la casa de mi señor padre hasta su fallecimiento, participan de mis sentimientos y opiniones, he creido que, por ahora, debo limitarme á publicar la siguiente contestacion á los tres puntos que sustancialmente constituyen el escrito á que me refiero:

»1.° Las espresiones de que en el artículo se hace uso con refencia á mi señor padre, y los cargos, ya embozados, ya manifiestos, que contra su conducta se lanzan, espresiones y cargos, que el respeto y las consideraciones á que antes aludo me impiden de todo punto calificar, exigen de nuestra parte aquel desagravio solemne y cumplido que solo puede obtenerse por medio de los tribunales, cuando se trata de ataques de esta naturaleza. El responsable de este artículo tendrá por tanto, que dar cuenta ante ellos de la desatentada ligereza con que ha olvidado la nunca desmentida respetabilidad, que ha sido siempre el carácter distintivo del nombre y del modo de proceder de mi señor padre.

»2.° En sustancia, el asunto de que en la actualidad se trata no es mas que el de un pleito entablado por un Sr. D. José Peñalver acerca de unas libranzas satisfechas al heredero del Sr. D. Gregorio Biale, pleito de que V., Sr. Director de *La Discusion*, debe estar muy bien enterado, porque al propio tiempo que autor ó persona moralmente responsable del artículo, es V. segun tengo entendido, el abogado defensor del mismo demandante. Este pleito, fallado en primera instancia, pende hoy en la Audiencia territorial de Madrid, á virtud de apelacion entablada por su cliente de V.; y respetando yo los motivos que pueda V. haber tenido para hacer uso de su posicion periodística, con grave riesgo de afectar en algun modo á la independencia del tribunal de justicia, basta que el asunto se halle en tal estado, para que yo no deba ahora entrar en esplicaciones de la cuestion principal, ni en las apreciaciones á que se prestan muchos de sus graves incidentes, ni siquiera en el juicio y las calificaciones á que tanto se presta el origen y el móvil de esta reclamacion. Cual de las dos partes entienda mejor el respeto debido á la autoridad judicial, si el que se atiene á defender su derecho en la forma y en el lugar correspondiente, ó quien con pretesto de cuestiones gubernativas, ó de luchas políticas, arroja á la arena periodística juicios y hechos aventurados, el público lo decidirá.

»3.° y último. La esposicion á que se refiere el artículo, y que, repito, está suscrita, segun he oido, por el mismo que sostiene el pleito con nosotros, no va á descorrer ningun velo, ni á descubrir ningun fraude, ni á dar ninguna noticia de que hasta ahora no estuvieran enteradas las oficinas del Estado. El asunto de que se trata forma parte de un espediente muchos años hace conocido por las oficinas, que las Cortes del reino han examinado muy ampliamente en dos distintas ocasiones y bajo dos distintas formas, y que las Constituyentes mismas no juzgaron necesario volver á examinar, á pesar de las repetidas escitaciones del interesado en un asunto, sobre todo, y esto es lo mas importante para la cuestion presente, que mi padre nunca ha tratado de que quedara oculto, como en su honradez inmaculada y en su delicadeza, jamás desmentidas, no ha tratado de ocultar ningun acto de su vida; y concretándose en este momento á la cuestion de sus espedientes, puedo dar la mas concluyente prueba de la verdad de este aserto recordando el comunicado que publiqué en *El Diario Español* de 19 de abril de 1856, en que copie varios párrafos de una esposicion suscrita por mi padre, que hizo imprimir y publicar, y de que envió ejemplares á las Cortes Constituyentes. De entre los párrafos insertos en mi comunicado, he aquí los que tienen mas inmediata aplicacion al caso presente:

"Yo, sin embargo, así lo he dicho antes de ahora, y así lo ruego nuevamente en el presente escrito: no quiero que mis negocios sirvan de pretesto para empañar la reputacion y la honra de ningun ministerio; no quiero que sirvan tampoco para que haya quien se entretenga en hacer alarde de una moralidad sublime y heróica á costa de supuestas inmoralidades y supuestos favores; no quiero que se me tolere el goce de imaginados privilegios y gracias: quiero que se me administre imparcial y recta justicia. Y en qué consista esta, aplicada al caso presente, no es posible dudar despues de lo que las Córtes han hecho con otros créditos, no ya semejantes, sino enteramente iguales á los mios."

"......... Y puesto que de investigaciones se trata, YO PIDO QUE SE ABRA UNA, LA MAS ESTENSA Y MAS LATA POSIBLE, HASTA EN SUS MAS ÍNFIMOS DETALLES, DE TODOS MI NEGOCIOS CON EL GOBIERNO: RENUNCIO Á TODO CUANTO HE RECIBIDO DESDE MI REGRESO Á ESPAÑA, y solo reclamo, como creo que se me debe de justicia, la misma consideracion que las Cortes han tenido con cuantos han estado en las circunstancias en que yo me encuentro. Los que perdieron sus condecoraciones, honores, grados y sueldos, han sido repuestos, ascendidos é indemnizados; faltaba únicamente un caso especial de creditos de aquella época; un ejemplar que pudiese servir de tipo en estas materias. El ejemplar existe."

»Así opinaba mi padre en tiempo de las Cortes Constituyentes, así ha opinado en todas las épocas de su vida, y así tambien opinan sus hijos y herederos. Nosotros no pedimos mas que lo que incesantemente pidió nuestro padre: véanse de nuevo todos sus espedientes; examínense sus cuentas; háganse los respectivos cargos y abonos de todo lo que ha recibido y debido recibir en la forma que con otros créditos del mismo origen se ha hecho. Si resulta deudor, dispuestos estamos nosotros á responder; pero si, por el contrario, resulta acreedor, no se niegue á sus créditos la justicia que otros han alcanzado.

»Espero que con arreglo á la ley se servirá V. insertar en su periódico los antecedentes líneas de su seguro servidor, Q. B. S. M. —RAFAEL BERTRAN DE LIS."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Scutari 28.—Los turcos atravesaron la frontera atacando en su territorio á los montenegrinos, que tuvieron ocho muertos y 40 heridos.

El príncipe Danilo se mantiene á la defensiva.

Trieste 30.—Doscientos de los mas culpables están ya presos en Jeddah.

La Puerta ha reclamado, por medio de Bulwer, contra la ocupacion de Perim. Los griegos prometieron en Candía retirarse á sus casas, y ya muchos habian vuelto á sus faenas.

Lóndres 30.—Dice el *New-York-Herald* que el gobierno anglo-americano habia aprobado la suspension de las relaciones diplomáticas con Méjico.

El coronel French ha presentado en la Cámara dos peticiones del hijo mayor del Rey de Ula, relativas al proceso del Rey y á la anexion del reino.

Paris 30.—El *Moniteur* contiene el parte oficial de la accion ganada en China.

Los ingleses que vengan á Cherburgo están dispensados de traer pasaporte.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Ya ha comenzado á surtir efecto la próroga de la franquicia de granos acordada dos meses há.

De un estado que ha publicado la *Gaceta* resulta que han entrado, procedentes del estranjero, **en la primera quincena del mes de julio, 3,383.370 arrobas de harina, 1.799.521 fanegas de trigo, 65 028 fanegas de maiz, 1,352 id. de abichuelas, 78,485 id. de habas, 330 id. de guijas y guisantes. 6,905 id. de garbanzos, 1,409 id. de centeno, y 313,605 id. de cebada.**

A pesar de todo, no se advierten síntomas de **baja.**

En Valladolid siguen los trabajos de la recoleccion.

En Medina del Campo, sabemos que el poco **trigo que llega lo toman los carros madrileños,** de 48 á 50 rs. fanega. La cebada, de 24 á 26 id., **y la algarroba, de 22 á 24 id. id.**

La cosecha en este pais es generalmente mediana.

En Navarra la cosecha es mediana, y buena en terrenos de regadío. En la Rioja se presenta bien y por ello bajaron los precios. En Lérida la cosecha ha sido muy regular.

Murcia.—De 49 á 53 1/2 el trigo; de 17 á 18 la cebada.

Barcelona.—Cebada, de 27 á 28 rs., y apenas existe.

Las harinas no se presentan mal.

Las de Marsella con marca *Minot* superior, de 62 á 64 rs.; por regulares, de 60 á 62, y por bajas, de 55 á 58; con marca *Co. S.* superiores, de 54 á 56, y las bajas, de 40 á 48 rs. el quintal. Las de Génova se detallan á 62 rs., las de Liorna á 63, y las de Santader, primeras, á 70 Las de Norte-América, en barriles, superiores, á 7 duros uno, y las regulares á 6 1/2 id. id.

Maiz, solicitado, de 33 á 34 rs. la cuartera del regular.

Santander.—Abunda el maiz de 25 1/2 á 26 rs. fanega; el trigo en calma; las harinas de primera á 19, de segunda á 16, siendo las que mas se venden; de tercera, sin animacion, á 12 1/2 y 13 1/2; las clases francesas, mas empleadas para el consumo, de 16 1/3 á 17 3/4.

Sevilla.—Trigo en la alhóndiga, de 41 á 54 rs. fanega; cebada, de 24 1/2 á 25 1/2 id. id.

Málaga.—Trigo, de 44 á 57 id. id.; cebada, de 26 á 27 id. id.; navegada, de 22 á 23 id. id.

Jerez.—Trigo, de 42 á 47 id. id.; cebada, de 26 á 28 id. id.

Haro.—Trigo, de 37 á 40 id. id.; cebada, de 15 á 16 id. id.

Búrgos.—Trigo, de 29 á 41 id. id.

Granada.—Trigo en la alhóndiga, de 47 á 60 idem.

Córdoba.—Trigo en la alhóndiga, de 46 á 52 id. Fuera: trigo, de 47 á 50 id. id.; cebada, de 24 á 25 1/2.

Cádiz.—Trigo en la alhóndiga, de 40 á 54 id. idem; cebada, de 24 á 25 id. id.

Madrid.—Trigo. Precio máximo, 75; id. mínimo, 58. Cebada, de 29 á 31.

Zaragoza.—Trigo, á 15 rs. fanega; cebada, á 9 1/4; habas, á 8 1/4.

Respecto á caldos, en España el *oidium* sigue haciendo de las suyas.

En Villar del Arzobispo el vino ha sufrido una baja considerable, entre 30 y 36 pesos bota de 60 cántaros. Hay muy poca estraccion.

Si ningun otro contratiempo mayor agrava la buena situacion en que se hallan los viñedos, bien podemos esperar, ademas de una cosecha de alguna importancia, una señalada tendencia de mejora, encaminada á la estincion de la malhadada enfermedad. Los vinos tienen poca salida.

Las noticias de Francia no pueden ser mas satisfactorias: los vinos comunes están en baja, á consecuencia del escelente aspecto de los viñedos; apenas se presenta el *oidium* en alguno que otro distrito, y es fuertemente combatido por medio del azuframiento.

Santander.—Aguardiente de caña, 50 pesos pipa; idem catalan, 70 id. id.; id. anis, 62 id. id.; rom, 80 pesos las 27 cántaras; aceite, 48 rs. arroba.

Madrid.—Vino, de 34 á 42; aceite, de 60 á 62.

Tortosa.—Aceite, de 46 1/2 á 48 cántara.

Zaragoza.—Aceite, á 45 rs.

Algodones. Barcelona.—Los precios, de 21 á 21 1/4 pesos sencillos (rs. 313,60 á 317,33, por clases) de Nueva Orleans, y de 20 3/4 á 20 7/8 ps., (rs. 309,86 á 311,66) por id. de Charlestown.

Coloniales. Se espera por lo general con ansia en la Península que acaben su cuarentena en Vigo los muchos cargamentos que se encuentran á bordo de los buques cubeños.

Precios en Santander.—Azúcar, desde regular á superior, 40 rs. 50 cénts. hasta 47,56 arroba; cacao Caracas, id. id., 40 á 46 ps. quintal; id. carúpano, 32 ps. id.; id. cubeño, 23 id.; id. Guayaqui, 25 id.

En Alicante solo el Guayaquil ofrece la circunstancia de sostenerse en firme tendencia al alza. Barcelona ha subido y se conserva firme, lo mismo que los cafés, cuyas existencias escasean. Tampoco son abundantes las del azúcar.

Aceites. En Sevilla, á 38 rs. arroba, en cuyo límite se ha estacionado.

Los aceites están firmes en Paris, vendiéndose de 220 á 230 frs. los 100 kilóg.

En Marsella se han pagado procedentes de Argelia y Tunez, á 98 frs. hectól.

Sedas. Los precios en Valencia son: sedas en rama: hilanderos de Puzol y Cheste, 74 á 83 libra; hilanderos, 76 á 80 id.; hilanderas, 60 á 68 id; entredobles, 76 á 80 id.; tramas finas, 65 á 72 id.; id. recias, 60 á 63 id.; Aldúcares, 32 á 36 id.

En Murcia valen: conchal superior, libra, de 68 á 70; medio conchal, de 72 á 75; candongos, de 82 á 85; aldúcar, de 35 á 38; basto piamontés, de 40 á 44.

El comercio de sedas se ha reanimado de un modo notable en Paris. En Valence se venden de 50 á 60 frs., calidades ordinarias. En Lyon ha subido algun tanto.

Lanas. En Marsella las lanas inferiores de Levante son muy buscadas: han esperimentado un alza del 4 al diez por 100.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31.

LA ESPERANZA se admira, y con razon, de que no contentos los neo-sofos con ofrecer al público el *mené*, producto de sus indigestiones, de filosofía ultra-rhiniana, en las anchurosas páginas de la libérrima *Discusion*, ofrezcan á la juventud estudiosa y aun á los profesores de nuestras universidades é institutos este fruto exótico en las columnas de la *Revista de instruccion pública*.

¡Era cuanto nos quedaba que ver!

EL FENIX se muestra un tanto alarmado por la declaracion hecha por una publicacion autógrafa, contestando á algunos periódicos progresistas, en la que se aseguraba de una manera terminante, que el gobierno estaba decidido á no mezclarse en la contienda electoral.

EL ESTADO termina así su *revista política* semanal:

"¡Y qué brillante será nuestra campaña!

»Probablemente nos acompañará en ella el señor D. Alejandro Mon, que por medio de la *Correspondencia autógrafa* nos da á conocer anoche el mote de su escudo.

»El Sr. D. Alejandro *quiere libertad y Reina constitucional.*

»Este lema no puede ser mas concreto: es el lema de los progresistas avanzados, de los progresistas que no avanzan tanto, de la llamada union liberal, del partido conservador caliente y del partido conservador frio: es el lema de todos los partidos liberales, desde las fronteras de *La Esperanza* hasta las primeras lindes de *La Discusion*."

»No se quejarán Vds. de la habilidad política del Sr. D. Alejandro.

EL LEON ESPAÑOL se queja de la lucha que han emprendido los mahometanos de Candia contra los cristianos.

Idem del 1°. de agosto.

EL OCCIDENTE discurre sobre la mision del actual gabinete; sobre el dualismo que se le atribuye; la liga, etc., etc.

LA CRÓNICA discute con *La Esperanza.*

EL PARLAMENTO la emprende con *El Diario Español.*

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con *La España*, á propósito de la política del retraimiento.

LAS NOVEDADES se muestra mas satisfecha cada dia de la línea de conducta que ha seguido.

LA ESPAÑA se estraña de que *El Diario Español* se enfurezca por el artículo que el primero de dichos periódicos publicó dias pasados contra el general O'Donnell.

LA IBERIA publica su acostumbrada *Revista política interior.*

EL CLAMOR PUBLICO, como buen libre-cultista, desaprueba el bando que ha dado D. Cárlos Chacon, prohibiendo en las islas de Fernando Póo y Annobon todo culto que no sea el católico apostólico romano. Segun este periódico, la medida en cuestion puede ser perjudicial á la Religion católica.

¡Es mucho el celo religioso de *El Clamor!*

LA DISCUSION publica un artículo remitido sobre la *democracia.*

No recargar tanto el estómago de los lectores de materias tan suculentas, caro cofrade, que estamos en agosto.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° *de agosto.*

Contiene un real decreto, fechado en Leon el 28 de julio, estinguiendo la junta creada en 25 de mayo de 1851 para la formacion de un plan defensivo permanente de la Península é islas adyacentes.

Por otro real decreto de la misma fecha, se nombran vocales de la junta consultiva de Guerra á los tenientes generales D. Valentin Ferraz, don Fernando Fernandez de Córdoba y D. Francisco Mata y Alós.

Idem del 2.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo único que de notable ofrecen los últimos partes telegráficos recibidos, es la noticia llegada á Paris de haber sido invadido nuevamente el Montenegro por 3,000 turcos, que con tres obuses han vuelto á atacar á los montañeses, que se han visto precisados á replegarse á sus desfiladeros.

Esta es la segunda vez que los turcos violan el armisticio; es decir: que han vuelto á mofarse impunemente de la Europa. Si despues de las atrocidades que los súbditos del Sultan están cometiendo con los cristianos en varios puntos de su dominio, no salen las potencias occidentales de su marasmo y olvidan completamente el cumplimiento de sus deberes, hasta el punto de tolerar el ser escarnecidos por un imperio tan bárbaro como caduco, que tan osadamente falta á todos los deberes de humanidad, de su nacionalidad y de justicia, impuestas á todas las naciones, hay motivos para temer nuevos desastres, que serán los primeros en esperimentar los desgraciados súbditos cristianos de Abdul-Medjid.

Un despacho telegráfico, espedido en Marsella con noticias de Candía que alcanzan al 19 de julio, presenta la situacion de aquella isla de una manera poco satisfactoria. Los cristianos han exigido que el firman publicado el 15, y que contenia graves alteraciones que les perjudicaban, fuese modificado. En Retinio los turcos se habian atrevido á cometer nuevas violencias; los cristianos se hallaban armados; aquellos rehusaban evacuar las fortalezas, y se temian serios disturbios.

El *Sund*, refiriéndose á periódicos de Hong-Kong, publica interesantes pormenores relativos á la toma de los fuertes que defendia la embocadura del Pei-ho. Segun aquel periódico, el fuego de los fuertes habia durado casi una hora, sin causar mayores daños á los aliados.

Los franceses desembarcaron en la orilla derecha del rio y los ingleses en la izquierda, y los referidos fuertes fueron ocupados. El autor de estas noticias atribuye al ardor de los franceses en el ataque las pérdidas sensibles que han esperimentado. Los chinos se han defendido con valor. Se les han cogido 100 cañones, poco mas ó menos, de los cuales la mayor parte son de bronce.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Invencion de San Estéban, proto-mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-10 c.
Títulos diferidos, 28-10.
Amortizable de primera 17-30.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9 60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-85 p.
Idem id. de á 2,000, 91-15 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-18.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado auditor de Guerra de la capitanía general de Cataluña el Sr. D. Dionisio Muro, que lo era de las Baleares, pasando á ocupar su puesto el Sr. Salafranca.

—**El dia 26 fue robada en Zaragoza la casa de uno** de los vecinos mas acomodados de aquella capital. Los ladrones penetraron en la habitacion valiéndose de un villavarquin, y sustrajeron 17 000 reales en monedas de oro y dos grandes alhajas de plata de bastante valor.

—**Esposicion de Bellas Artes.—La de este año pa**rece que va á celebrarse con el mayor órden posible, á cuyo efecto se proroga su apertura hasta el mes de octubre venidero.

Al efecto la real Academia de San Fernando, que habrá de dirigirla como en años anteriores, ha convenido en que un jurado especial, presidido por el señor director de instruccion pública, se encargue de disponer todo lo conveniente para que se lleve á cabo con el esplendor necesario y digno de su objeto. Celebramos mucho el interes que los miembros de la indicada corporacion se toman en favor de los artistas que esponen á la espectacion pública los adelantos de su carrera.

Los artistas que espongan sus obras tendrán opcion á elegir las personas que han de componer la comision encargada de colocar los cuadros.

—**No hace mucho que los coches destinados al ser**vicio de postas, á pesar de que, segun reglamento, solo debian llevar dos asientos y 110 arrobas de peso, conducian á veces tres, cuatro y mas pasajeros, y 180, 190 y mas arrobas, sin contar el equipaje de aquellos y una multitud de encargos, resultando, como era consiguiente, en los viajes, retrasos y perjuicios de consideracion.

—*Olleria 26.*—**Este año se han celebrado las fiestas** de las imágenes del *Ecce Homo*, Virgen de Loreto y de la Patrona de este pueblo, Santa María Magdalena, con estraordinaria pompa y magnificencia. Las funciones de iglesia han sido muy lucidas, y todas las noches ha habido iluminacion general y fuegos artificiales. Todo se ha efectuado **con el mayor órden, cooperando á esta grande festividad el ilustre ayuntamiento, clero y reverendo ecónomo.**

—**Hoy le toca á** *La Iberia* **cantar á los célebres cuñados la siguiente epístola.**

"Se nos remite para su insercion la siguiente, que el ilustre Alejandromos dirije al sabio Pedrópidas:

Caro hermano, Pedrópidas querido,
calma ya tu pesar, cese tu llanto,
que Leopoldo al fin compadecido
tu inmensa pena al ver y mi quebranto,
segun llegué á entender se ha *proponido*
aplacar tal dolor, martirio tanto,
á tu *omni sciencia* señalando un puesto,
en el actual hispano presupuesto.

¿Quién pensara, Pedrópidas del alma,
que cuando recibiendo bendiciones
en deleitable paz, en dulce calma
gastabas del Tesoro los millones?
¿Quién pensára que así como á la palma,
que arrebatan los fieros aquilones,
á tí esta gente que la corte encierra
te echase con los hijos de tu tierra?

Pero no temas, no; ¿y á qué temer?
Bien sabe España que pasar no puede
sin tus *golpes de gracia* y tu saber;
y como quiera que la bola ruede,
pues todos tu talento han menester,
no hay miedo que tu estrella oculta quede:
por eso, hermano, mientras yo te escribo
sé con placer que has *revivido vivo.*

Ven, Pedrópidas, ven; que si tú vienes
con mirto y con laurel, clavel y rosas,
y una montera, adornarán tus sienes
mujeres hembras de la patria hermosas:
ven Pedrópidas, ven! ¿por qué detienes,
cuando te esperan de *ansiedad ansiosas*
cien *bellas de belleza* serafines
en el Astúr *confin de los confines?*

¡Ay hermano, *en placer tan placentero*
se me olvidaba mi primer cuidado;
ya puedes figurarte que hablar quiero
del *nombramiento con que te han nombrado*,
cual mereciste, ilustre consejero
de esa que llaman hoy ganga de Estado;
haz por lo tanto el hato y vuelve presto:
ven ¡ay! que te reclama el presupuesto!

—

Ven, marquesito mio
acude, corre, vuela,
traspasa el ancho rio
y vaya á dar tu brio
en brazos de tu abuela.

Parásito te llaman
del presupuesto hispano
los que tu mengua traman:
pero otros ¡ay! te aclaman
el mas *grande asturiano.*

Yo, Pedro, que en tí miro
mi luz y mi embeleso,
te juro que deliro
cuando á veces admiro
tu cabeza... sin seso.

Bien ves cómo te imito
y no creas que es broma,
que ¡ay Dios! me despepito.
mi bello marquesito,
por aprender tu idioma.

Y mira, ya progreso,
y espero el buen instante
de tu feliz regreso,
para aprender con eso
la lengua que habló el Dante.

Adios, y vuelve presto
al paternal regazo,
y con alegre gesto
darás un nuevo abrazo
al nuevo presupuesto.

VALE.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 58 1/2 á 75 rs. fanega. La cebada de 29 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. B.—*Oliva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. R. R.—*Albalat de Pardiñas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. U. S. Z.—*Naharros.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. G. G. O.—*Zorita.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. C. de C.—*Cuenca.*—Recibidos los 12 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. N.—*Lerida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. P.—*Mediana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. A.—*Bezana.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. L. y F.—*Villarejo de Salbanés.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 896. Madrid martes 3 de agosto de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 56; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

Mientras andamos por acá muy ocupados con la rectificacion de las listas, y en hacer pronósticos mas ó menos aventurados sobre la marcha que llevarán los sucesos políticos en España, prosiguen agradablemente entretenidos los riffeños cañoneando á su placer la plaza de Melilla, y sin dejar salir de ella ni á las moscas.

Cansados estamos ya de llamar la atencion de los ministerios que con mas ó menos rapidez vemos atravesar la esfera política, acerca de la justicia, necesidad y conveniencia de que se dicten prontas y enérgicas medidas para reprimir la osadía de los bárbaros del Riff, poner á cubierto de tiros traidores á la guarnicion de Melilla, é impedir de una vez para siempre el que el pabellon español se vea brutalmente hollado y escarnecido en nuestras costas por esas hordas de bárbaros, sin valor ni disciplina.

La voz de nuestro patriotismo, como la de toda la prensa unida en esta causa noble, se ha perdido en el espacio, y los insultos y las hostilidades por parte de los infieles, se redoblan de dia en dia con la impunidad.

Véase si no el contenido de la siguiente carta de Melilla, que no leerá ningun español sin que se cubra de rubor su frente. Dice así:

"Melilla 20 de julio.

»Mi silencio habrá convencido á V. que nada notable ha ocurrido desde mi última: hoy no sucede lo mismo, habiendo cambiado enteramente las cosas.

»Los moros han levantado la cosecha, y llevamos dos dias de un fuego bien nutrido por una y otra parte, jugando á la vez el cañon, el obus y el mortero sin cesar, y quemando la infanteria todos los paquetes de cartuchos que puede, tanto de dia como de noche. No puedo dar á V. el parte exacto de las municiones consumidas hasta esta hora, porque sigue el fuego sin interrupcion, y no sabemos cuándo terminará la funcion. Uno de los disparos que nuestros vecinos nos regalan, el 16, ha venido á dar en la parte superior del hospital, habiendo tenido que trasladarse algunos enfermos á las salas bajas. Varios edificios han sido lastimados mas ó menos. Mas adelante pondré á V. al corriente de todo.

»Ya sabrá V. que el gobernador, Morcillo, deja el mando de la plaza, por haber sido destinado á Ciudad-Real, reemplazándole el brigadier D. José de Reina y Frias, que aun no ha llegado.

»Mucho nos alegraríamos de que el nuevo gobernador viniese facultado por el gobierno para obrar con mas energía sobre el terreno perdido y la canalla que nos circunda, canalla despreciable y odiosa á todas las naciones civilizadas, y que por la misma dignidad del nombre español debia hace mucho tiempo haber desaparecido de estas costas, siendo lo mas ridículo y bochornoso para nuestra patria, el que una nacion estranjera se apodere, como está á punto de hacerlo, de unos terrenos que por ningun concepto debia permitirse su adquisicion á otra nacion que á la España.

»Ya habrá V. tenido noticia del asalto que estos salvajes acaban de dar con sus cárabos á un buque español que venia con rumbo al Peñon, en cuya refriega tuvimos no pocos heridos, si bien la victoria costó algo cara. Esto no debe admirar al gobierno, pues no ignora es el pan nuestro de cada dia, y entre tanto no se toma providencia ni resolucion de ninguna especie, aunque viniese Portugal á conquistar el terreno. Por lo que hace á mí, aseguro á V. es lástima y da pena ondee el pabellon español en esta plaza de Africa, para ser el desprecio de estos canibales, y haber llegado al abandono en que nos hallamos por el poco aprecio que hace el gobierno de estas posesiones."

J. Canga Arguelles.

SAN GERONIMO DE BADALONA.

El ferro-carril del Este de Cataluña bordea un buen trozo del Mediterráneo. ¡Qué mansas están las olas mientras nuestro tren se desliza sobre la arena de la playa!

Una tregua de la vida.

Dejamos marchar la máquina, símbolo de nuestra fugaz existencia, y subimos á las crestas de los montes que orillan el Besós.

Ruinas, venerandos restos de un asilo solitario de la virtud, se ofrecen súbitamente á nuestra vista.

Cuando en la falda de un anfiteatro de montañas descubrais un monumento de los que la locura del siglo incendió con sus teas y desmoronó con sus picos, esperimentareis un mudo dolor que no sabreis significar á nadie.

Plácida quietud reina en las cercanías de San Gerónimo de Badalona, y la lenta subida que á él conduce no cansa al viajero, encantado con la majestuosa incuria de la naturaleza, con la severidad de sus árboles y el agradable rumor de las fuentes, que caen ocultas entre la espesura de la yerba y de frondosas ramas.

Una torre cuadrada, cuya cúspide brilla con el barniz de sus tejas de colores, se levanta á la derecha del monasterio, en el centro corre un lienzo de fachada, en parte conservado y en parte cruzado de anchas grietas, y á la izquierda aguardan á que una ráfaga de viento los derribe estensos paredones, postrer vestigio de una preciosa iglesia gotica.

Estamos en el interior.

Un chorro de agua cae sobre una pila de ángulos salientes, colocada en el centro de un patio plantado de naranjos. A la derecha, y en frente de nosotros, corren dos líneas de arcos, tambien góticos, que cerraron por el Ocidente y Norte el magnífico claustro de aquel elocuente recinto.

Pero, ¿cuántos escombros se perciben en la parte que mira á Oriente! ¡Ay! entre las hacinadas piedras del santuario crecen las yerbas y se anidan las aves nocturnas. ¿Cómo pudo cubrirse de tanto sacrilegio el católico suelo de España?

En cada estribo de arco de los del claustro vimos esculpido un escudo con distintas insignias. Tal vez serian blasones de las casas protectoras del convento, ó timbres de la serie de abades que se sucedieron en su gobierno.

Subimos por una escalera bastante bien conservada á la galería superior, y hallamos sus paredes cubiertas de nombres é inscripciones harto insulsas si no insolentes.

¡Muy grande es la vanidad del siglo XIX! ¡Dilatados los dominios de su desmoralizacion!

Con el corazon triste y admirado salimos despues de aquel sagrado retiro. Su silencio nos arrebataba á la vez que nos oprimia.

Acabará ahora el tiempo la obra comenzada por los héroes de la *civilizacion*, los hombres de las *luces* y de las *omnipotencias;* pero sus derruidas paredes serán un fiscal que acusará incesantemente á sus primeros demoledores.—José Gras y Granollers.

J. Canga Arguelles.

CATOLICISMO DE LOS LIBERALES.

La Regeneracion, viendo con cuánto escándalo se trabaja en los dias festivos por algunos cuyos grados de civilizacion les lleva á no santificar las fiestas, hollando con escándalo el mandamiento de la ley de de Dios que así lo previene, y las leyes de los hombres que prohiben tamaños desacatos; La Regeneracion, decimos, ha suplicado con insistencia á la autoridad haga observar lo que está mandado y prevenido.

Los agentes de la autoridad, tan celosos para sacar multas á todo vecino que echa agua á la calle; que cuelga, tal vez inadvertidamente, la ropa á algun balcon, etc., etc., etc., presencian el trabajo en las mayores festividades con incalificable impasibilidad.

Nos creíamos, y nos creemos en nuestro derecho, reclamando se haga observar la ley.

Pues bien: los órganos del liberalismo puro y utilitario, que siempre se presentan como los celosos guardianes de las leyes..... que les acomodan, recomiendan nuestras gestiones del siguiente modo:

La Iberia:

"¡Qué indolencia! dice *La Regeneracion* de ayer.

»En muchos sitios de Madrid hemos visto, en la mañana de Santiago, trabajar como si fuera dia de trabajo.

»¡Y era la festividad del patrono de España, y domingo ademas!

»¿Y desde el domingo se nos ha estado tan tranquilo el periódico *catoliquista?*

»¡Tardar cinco mortales dias en denunciar un abuso de esta especie! ¡Qué horror!!"

Ahora lean lo que le ha inspirado á *El Clamor* nuestra reclamacion:

"¡Atroz desengaño! Nada han podido, dice *La Regeneracion*, ni nada hemos alcanzado con nuestras reiteradas reclamaciones, á fin de que no se trabaje en los dias dias festivos.

»Es decir, que aunque todo el pais piensa como *La Regeneracion*, nadie hace caso de sus reclamaciones. Hé ahí una cosa verdaderamente admirable, y, sobre todo, un desengaño atroz."

Bueno será que los electores de los distritos por donde se presenten estos adalides de las sanas doctrinas, tengan presentes estos alárdes de catolicismo.

Por lo demas, el chiste de *El Clamor* nos parece un poco sarcástico, pues demasiado comprende el periódico progresista que puede todo el pais pensar como La Regeneracion, y, sin embargo, no ponerse remedio al mal que deploramos.

J. Canga Aaguelles.

GAGES DIPLOMÁTICO-LIBERALISTAS.

Dice *El Parlamento:*

"Sabemos de buena tinta (dice ayer *La España*) que el Sr. Mon no está todavía en el caso de hacer programas. Acaso lo estará en breve, si Dios ayuda su buena diligencia. Entre tanto, se contenta con organizar la provincia de Oviedo, á fin de representar en las futuras elecciones mejor papel que el que representó en las de 1854 y 1857; pues si bien en las últimas salió diputado por unanimidad, esta consistió tan solo en 67 votantes, siendo así que el distrito constaba de mas de 260. Conseguido esto, y tomada posesion de la embajada de Paris, con los sueldos y emolumentos que ha introducido la práctica progresista á favor de los diputados, el Sr. Mon podrá venir á las Cortes, esperando en esta situacion (es decir, gozando de 15,000 duros próximamente de sueldo) á que Dios mejore sus horas."

¿Si creerá nuestro colega que eso que hará el Sr. Mon es la primera vez que se ejecuta?

Este es el pan nuestro de cada dia.

Los cargos diplomáticos se sirven de esta manera.

El nuevo nombrado recibe el real decreto.

Lee la *Gaceta*.

Va al Tesoro á cobrar:

La habilitacion,

El viático,

Algunas mesadas á cuenta,

Marcha para su destino,

Se abren las Cortes.

Recibe una real órden en que se le previene:

S. M. se ha dignado resolver que V. E. venga á tomar asiento en el Senado ó el Congreso, donde sus servicios y conocimientos son necesarios.

Acto continuo

Recibe un nuevo viático.

Viene á Madrid.

Y sigue cobrando su sueldo de embajador, ministro plenipotenciario, etc.

Y se pasa seis, ocho ó diez meses en las Cortes.

Termina la legislatura.

Nuevo viático.

Y vuelve á comenzar la serie de actos diplomáticos que dejamos descritos.

El Parlamento debe tener presente, que esto lo han hecho los señores del partido progresista y del partido moderado.

¿Tendrá algo de estraño que lo haga tambien el Sr. Mon?

Y seguros estamos que otro tanto hará el que, ademas de ser diputado, sea Director de un diario, y como tal tenga que ilustrarnos en todo lo que se proponga hacer el gobierno del general O'Donnell.

J. Ganga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

Oviedo 2, á las dos de la tarde.—SS. MM. han recibido á algunos jóvenes vestidos con mucho gusto al uso del pais, encargados por algunos pueblos de presentar á las personas reales variadas flores é infinitas frutas.

Oviedo 2, á las cuatro de la tarde.—En este momento acaban SS. MM. de recibir á las autoridades de esta capital. Algunas comisiones de los pueblos de la provincia se disponen á ser recibidas por S. M. A la comida de hoy han sido convidadas muchas personas notables.

En uno de los pueblos de la provincia de Leon, el alcalde, dijo á S. M. estas palabras: "Señora, dos hijos he tenido soldados, y los dos los he perdido en el servicio de S. M."

La Reina empezó á dirigirle la palabra para demostrarle cuanto afectaba su corazon la desgracia que aquejaba al honrado labriego; pero interrumpiéndole este, continuó:

"No se apure V. M.: mire aquí otros que me quedan tan gallardos como los otros, dispuestos á derramar tambien su sangre por V. M."

Los efectos que estas palabras produjeron en el ánimo de S. M. y en cuantos las escuchamos ni se esplican ni se conciben, ellos dicen por sí solos lo bastante.

La salida de Mieres tuvo lugar á las dos y siete minutos de la tarde, acompañadas de las autoridades de la provincia y gran número de personas notables de Oviedo, que salieron al encuentro de los Reyes.

La regia comitiva se detuvo media hora en la fábrica de fundicion de los Sres. Gri-

maldi, adornada con singular gusto por los ingenieros residentes en ella. Todos los elementos de fabricacion estaban dispuestos de manera que pudieran ser vistos cómoda y fácilmente.

A las tres y cuarenta y siete minutos de la tarde, salieron los Reyes de aquel punto, dirigiéndose á Oviedo, á cuya ciudad llegaron el 31 por la mañana.

Hé aquí ahora el programa del recibimiento y festejos:

El gobernador de la provincia con toda la diputacion provincial, una comision de diputados á Córtes y senadores, y el regente de la Audiencia, tendrán el honor de recibir á SS. MM. y AA. en el límite de Asturias.

Los ayuntamientos de los pueblos se presentarán á saludar á los augustos viajeros, y ofrecerán su adhesion y respetos.

El ilustre ayuntamiento de la capital saldrá á recibir á SS. MM. y AA. al confin del concejo. Se anunciará su entrada en cada parroquia del tránsito con profusion de voladores, y al avistarse SS. MM. y real comitiva, un repique general de campanas, salvas de artillería y fuegos de artificio, disparados en distintos puntos de la ciudad.

En el sitio de la Luneta se levantará un arco de triunfo, conteniendo alegorías, y otro cubierto de boj en la calle de la Magdalena.

En toda la carrera, desde el fielato de San Roque hasta el real palacio, se colocarán vistosas banderolas.

Las calles estarán enarenadas y las casas adornadas.

SS. MM. y AA. serán recibidos por el Excmo. é Illmo Sr. Obispo y cabildo de la iglesia catedral, conforme á las ceremonias del pontifical romano, presentando antes de la entrada en el templo á la adoracion de las reales personas la insigne Cruz de la Victoria. Concluida esta ceremonia, se cantará un solemne *Te-Deum*.

Las autoridades y personas notables, tendrán la honra de recibir á SS. MM. y AA. á su entrada en el real palacio.

En los dias que permanezcan SS. MM. en la capital, estarán adornados con colgaduras los balcones de todas las casas, habiendo iluminacion por las noches.

Una iluminacion de vasos de colores y faroles á la veneciana, preparada en el jardin de la plazuela de Porlier, que frontea al real palacio, lucirá en dichas noches. En este punto se situará una música.

Habrá danzas y bailes al estilo del país.

La elegante torre de la catedral se iluminará de arriba abajo.

En el edificio que ocupa la escelentísima diputacion y oficinas se hallará espuesto el retrato de S. M. la Reina.

A los presos de las cárceles se les servirá una comida, costeada por los señores magistrados.

El gremio y claustro de la universidad literaria colgará las dos fachadas de su edificio, las que se iluminarán durante el tiempo que SS. MM. residan en la capital.

Los cuarteles y demas edificios públicos tambien se adornarán é iluminarán.

En la noche que S. M. la Reina se digne señalar, tendrán lugar los fuegos de pirotecnia recreativa.

En los dias de la permanencia de SS. MM. en la capital, se suministrará un abundante rancho á los pobres.

Varios jóvenes ofrecerán y presentarán á SS. MM. un álbum de poesías, soltándose de varias casas profusion de composiciones sueltas.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Oviedo 2 de agosto de 1858, á las doce de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Esta tarde han sorprendido el paseo público, presentándose á pie y sin escolta en medio de la concurrencia. Por la noche han asistido á los fuegos dispuestos por el ayuntamiento, habiendo sido victoreados sin cesar por todo el pueblo, que sigue á SS. MM. donde quieran que se hallen.

Podrá parecer donosa al diario ministerial, *El Fénix*, la noticia que hace dias circula sobre la no disolucion de las Córtes; pero ello es que este rumor se sostiene. Hemos oido que una persona política, llegada de Leon, ha asegurado que se daba como muy probable en aquella ciudad el que no se realizaria la disolucion.

Nosotros volvemos á repetir lo que en otras ocasiones hemos dicho respecto á este asunto: ni afirmamos, ni negamos.

Solo sí nos parece, que si el gobierno ha de tener que hacer lo que ha hecho siempre para triunfar en las elecciones, valdria mas tratara de componerse con los actuales diputados.

Y que se piensa valer de los mismos medios, se deduce de lo que manifiesta *El Fénix*, periódico ministerial del general O'Donnell.

Dice así:

"Bastante, y tal vez demasiado, ha hecho con acceder á la nueva rectificacion de las listas electorales. Cruzarse de brazos durante la próxima lucha electoral, que promete ser ardiente, á juzgar por los preparativos, y hacer esto por temor á la alharaca de los periódicos progresistas, que, presintiendo su derrota, ya andan á caza de causas á qué achacarla, seria un acto de debilidad insigne, de que el pais en su dia tendria derecho de exigirle estrecha cuenta. Todo el mérito, todo el valor del hombre público, consiste á veces en resistir y en despreciar con faz serena esa impopularidad que tan gráficamente se designa con el nombre de *populacheria*.

»Entre imponer candidatos desconocidos á los distritos, haciéndolos triunfar á fuerza de coacciones y de abusos, y ejercer una saludable iniciativa indicando las personas cuya eleccion seria mas agradable al gobierno, hay una distancia inmensa que en vano se fingirá desconocer. El partido moderado siempre ha profesado la doctrina, eminentemente constitucional, de que un ministerio que somete su política y su conducta al fallo del pais, debe procurar, por medios lícitos y honrosos, y dentro de las mas estrechas prescripciones de la ley, dirigir la opinion pública y sacar á salvo las doctrinas que simboliza."

El diario democrático comenta el dicho del diario ministerial en los siguientes términos:

"¿Conque se teme ya que el gobierno haya hecho demasiado con acceder á la rectificacion de las listas? ¿Conque, sin duda, por lo mismo de haber hecho demasiado, no debe cruzarse de brazos, y ha de tomar, por lo contrario, la saludable iniciativa admitida por todas las fracciones de la escuela moderada?

»No nos sorprenden estas indicaciones; nos sorprende aun menos que el ministerio O'Donnell tome tan *saludable* iniciativa. Teme tambien *El Fénix* que un vano deseo de popularidad no ate las manos al ministerio: mas no comprendemos cómo puede haber olvidado las jornadas de julio. ¿Procederán tal vez los recelos de nuestro colega de haber el general O'Donnell, allá en los aciagos dias del bienio, solicitado el cargo de comandante de la Milicia y abrazado á Espartero para conquistarse las simpatías del pueblo? Pero, ¿cómo no advierte que lo hacia entonces para contener la revolucion y salvar los principios conservadores?

»Descuide *El Fénix*; no se dormirá el general O'Donnell en las próximas elecciones. Harto sabe que de dormirse despertaria pronto lejos de los mullidos sillones que hoy ocupa."

Leemos en *La Discusion*:

"Segun nos escriben de Valladolid, parece que el acreditado periódico *El Norte de Castilla*, está siendo objeto de una guerra tan injusta como encarnizada de parte de algunas personas que ocupan puestos importantes en aquella poblacion, sin mas motivo, al parecer, que el haberse negado á insertar en sus columnas cierta clase de escritos en los que tenian interes las autoridades.

»Sentimos los contratiempos de nuestro colega, y deseamos pase pronto para él esa nube con que le amenaza el despecho oficial."

En el mismo periódico, que tan ardientes simpatías merece al órgano de la democracia, se lee en su número del 29 lo siguiente:

"RECTIFICACION IMPORTANTE.

«Ha llegado á nuestra noticia que la mayor parte de nuestros suscritores han recibido con desagrado las apreciaciones que hacemos al final de la especie de revista que publicamos en el núm. 536, correspondiente al martes último, refiriéndonos á la descripcion que de los festejos con que se ha obsequiado en esta ciudad á SS. MM. y AA. hacen algunos periódicos de Madrid.

»Comprendemos desde luego su desagrado, si las apreciaciones de que hacemos mérito han sido interpretadas de una manera absoluta; pero deseando siempre hallarnos colocados tan cerca de la verdad como alejados de la impostura, debemos declarar que nuestras pretensiones se han limitado únicamente á corregir las inexactitudes en que han incurrido los periódicos de Madrid que de este particular se han ocupado.

»Por lo demas, nunca ha sido ni podido ser nuestra intencion poner en duda, ni menos disminuir la completa ovacion con que han sido recibidas SS. MM. en esta capital.

»Para ponerlo en duda era necesario que no resonasen aun en nuestros oidos los ardientes vítores con que han sido aclamadas tan augustas personas en todas las calles del tránsito; que no sintiésemos aun conmovidos nuestros corazones con las pruebas de adhesion, respeto y entusiasmo con que la multitud, sin distincion de clases, acudia presurosa á saludar á SS. MM. y AA.; que no llegase hasta nosotros el eco de las bendiciones que pronuncian millares de desgraciados que la munificencia de S. M., con mano pródiga, ha socorrido; y por último, que pudiéramos olvidar el indeleble y grato recuerdo que los leales vallisoletanos han dejado grabado, las lágrimas de ternura que mas de una vez han humedecido los párpados de nuestra soberana.

»Creemos que con esta satisfaccion que damos al público, que para nosotros es antes que todo, conseguiremos calmar hasta cierto punto su disculpable enojo."

El apreciado suscritor que nos envia el número en que se encuentra el documento que dejamos trascrito, y en un grande espacio en blanco que trae á continuacion del suelto el provinciano cofrade, nos dice:

Los redactores de este periódico, *El Norte*, cuyas tendencias son, segun se dice, mas que progresistas, lejos de refutar las narraciones que los periódicos á que aludió hicieron de la entrada de SS. MM. y AA. en Valladolid, debieron añadir y asegurar, ya que á su despecho lo vieron y oyeron, que los periódicos aludidos omitieron, si no ignoraron, cosas mas importantes que las que referian, siendo una de ellas el estupor de los revolucionarios al ver que no contento el inmenso pueblo, compuesto no solo de los habitantes de esta ciudad, mas tambien de toda su provincia, y algunos de las limítrofes, de vitorear con las mas espresivas y entusiastas aclamaciones á SS. MM., añadian espresiones muy significativas en el sentido que ellos llaman retrógrado, y sus vivas, lejos de acordarse del apodo que tanto agrada á *La Iberia*, era, por su mayor parte, á la Reina nuestra señora y nuestra soberana, sin que en otro sentido se oyese ni una sola aclamacion.

CESANTIAS RECIENTES.

Los comandantes de los presidios de Barcelona, Toledo, Zaragoza, Sevilla y Búrgos.

Los consejeros provinciales de Salamanca.

Los comisarios de vigilancia de Leon, Alicante y Bejar.

Los administradores de correos de Barcelona, Cádiz, Reus, Benavente, Gerona, Almería y Figueras, con varios oficiales del mismo ramo.

Los administradores de Hacienda pública de Murcia, Teruel, Gerona y Baleares.

El contador de Hacienda de Córdoba, el de la casa de moneda de Sevilla, el administrador jefe de la fábrica de tabacos de Cádiz y el de estancadas de Valencia.

Los secretarios de los gobiernos de Soria, Baleares, Teruel, Cádiz; varios oficiales de la administracion civil, y otros de las comisiones de cuentas.

Esto se llama gobernar.

Segun los modernos.

El buen gobierno consiste en hacer muchos cesantes.

El Fénix y algunos otros periódicos estrañan que el gobierno no lleve á las elecciones la influencia necesaria.

La Epoca procura tranquilizar á los nuevos ministeriales.

¿Saldrian diputados los *cuneros*, sin la ilustracion por parte del gobierno de que habla la circular del señor ministro de la Gobernacion, que al parecer no ha satisfecho, y se quiere se convierta en influencia, no así como se quiera, sino la necesaria?

Leemos en un periódico el hecho siguiente:

"Existe un hecho tan estraño como sensible, cuya autenticidad acabamos de comprobar.

»Los *billetes del Banco de España no circulan* en toda la estension del reino. En ciertas ciudades importantes y comerciales, *como Valencia*, por ejemplo, todos los comerciantes *se niegan absolutamente á recibir los billetes del Banco de España emitidos en Madrid*, aceptando solo los que lo sean por la sucursal de su localidad."

El Sr. D. José Salamanca saldrá el jueves próximo para Francia.

La Iberia y *Las Novedades* continúan en la tarea de pedir destituciones. El primero se espresa hoy en estos términos:

"Tenemos á la vista diferentes cartas de Cataluña, en que se quejan nuestros correligionarios de que sigan al frente de las municipalidades alcaldes neo-católicos ó polacos; y de que en los diversos ramos de la administracion pública sigan asimismo en sus puestos ciertos empleados que por sus antecedentes políticos no inspiran las mayores simpatías."

Hoy por hoy, lo que piden es justo.

Luego, ya se dará rienda suelta al patriotismo.

La Iberia denuncia.....

¿Qué denuncia?

Una gran picardia.

Oigamos:

"Escriben de Cáceres que el gobernador de aquella provincia, el mismo que ha mandado durante los anteriores ministerios, y que se sostiene en su puesto con admiracion de todos, acaba de dar un paso que ha escitado la atencion pública, convocando una junta compuesta de neo-católicos y moderados. De resultas de ella, los corifeos de ambos partidos han salido muy satisfechos y resueltos á luchar, celebrándose en seguida otra nueva reunion. La legalidad de las nuevas elecciones se presenta, pues, en Cáceres con todos los visos de ser una verdad de tomo y lomo, al estilo de las verdades moderadas."

No hay que molestarse. Ya lo hemos dicho.

Estarán bien formadas las listas, y la eleccion será una verdad si salen los suyos.

Pero, ¿y si no se realizan sus esperanzas?

Entonces, todo decepcion, todo mentira.

EL MES DE JULIO Y LOS LIBERALISTAS.

Es curioso notar que durante los calores de julio y agosto han tenido lugar graves y trascendentales acontecimientos. No diremos que entre estos y el sol canicular hay una íntima relacion de *causalidad*; pero sí que la *coincidencia* es demasiado estraordinaria para considerarla como simple y meramente *casual*. Hé aquí un pequeño bosquejo de efemérides político-caniculares:

4 de julio de 1782.—Revolucion de los Estados-Unidos de América.

7 de julio de 1822.—Combate en las calles de Madrid.

14 de julio de 1789.—Empieza la primera revolucion francesa.

15 de julio de 1834.—Inhumano y atroz degüello de los frailes por los patriotas de Madrid, á la vista y paciencia de las autoridades moderadas.

15 de julio de 1856.—Combate en las calles de Madrid.

17 de julio de 1854.—Incendios en Madrid, saqueo de casas y asesinatos fríos por los patriotas.

21 de julio de 1798.—Batalla de las Pirámides, ganada por Napoleon.

27, 28 y 29 de julio de 1830.—Segunda revolucion francesa; jornadas de julio.

La Cruz de Sevilla, importante publicacion religiosa, cuyo crédito aumenta de dia

en dia, ha publicado en su último número el notable artículo que nos haeemos un deber en reproducir íntegro en nuestro diario.

Como comprenderán nuestros lectores al leer el epígrafe con que está encabezado, el asunto de que trata es de la mayor importancia y de vital interes para el católico pueblo español, que se halla espuesto á verse privado de las gracias y dones del Jubileo concedido por el Sumo Pontifice, y de las cuales han participado los católicos de todas las naciones.

Llamamos, pues, encarecidamente la atencion del gobierno de S. M. para que se repare una falta que seria imperdonable en una nacion tan católica como la España.

Hé aquí el artículo:

¿SE PUBLICARÁ EN ESPAÑA EL NUEVO JUBILEO UNIVERSAL...?

"Serios y muy fundados temores concebimos ya de que no se publique en España el nuevo jubileo, concedido por N. S. P. el Papa Pio IX hace cerca de un año; y terminado ya en todas las naciones del mundo católico, menos en esta desventurada nacion, que se llama católica, y es en esta ocasion mas indiferente á las gracias espirituales de la Iglesia, que aquellos paises en que domina el protestantismo y estan regidos por gobiernos idólatras ó mahometamos.

»El tiempo trascurrido; la proximidad del plazo señalado para la terminacion de aquella concesion; la frialdad con que hemos contemplado la afanosa solicitud de todos los paises en apresurarse á recoger los tesoros de la Iglesia, y la apatia con que han sido acogidas nuestras escitaciones, todo nos hace temer que llegará el término fatal y que los españoles, los que se llaman hijos predilectos de la Iglesia, los que mas necesitan de las misericordias divinas, se verán escluidos de la participacion de los inestimables dones que la munificencia del Vicario de Jesucristo nos ofrece. Es muy de lamentar que la prensa religiosa, consagrada á los mas altos intereses, no solo no haya fijado su consideracion, en este importante hecho, sino que ni se haya dignado reproducir ni aun hacer la mas ligera indicacion sobre nuestras humildes escitaciones. Contraste singular forma este silencio con la entusiasta gratitud con que se acoge un decreto de amnistia ó de indulto, mas ó menos lato, mas ó menos general. Tanto afan, tanto celo, tantos sacrificios y tantos y tan elocuentes artículos para una cuestion política, para un asunto de interes material, para encomiar una funcion de Iglesia y el celo de algun individuo particular que se distinguió por un sermon, ó por un discurso, y ni una palabra de gratitud para el Vicario de Jesucristo; que nos abre las puertas de los cielos, que nos convoca á demandar á Dios consuelos paro los que sufren, alivio para los que padecen y la verdadera felicidad para todos; y ni una sencilla indicacion sobre los bienes que se nos ofrecen y sobre la indiferencia con que parece los desdeñamos. ¿Hay en el mundo intereses mas sagrados que los de las almas? ¿Hay suceso mas plausible ni mas importante que un Jubileo? Si somos hijos de Dios, si á su gloria aspiramos, si la santificacion es nuestro deber, si la purificacion á todos nos obliga, si la suerte y felicidad material de las naciones, de los pueblos y de las familias dependen de la práctica de las virtudes, de la frecuencia de los Sacramentos, de la regeneracion en la gracia, ¿cómo no mostrarnos horrorizados al contemplar que Dios nos brinda con su gracia y la desdeñamos; que se nos convoca al perdon, y le desatendemos; que se nos escita á la oracion y á la penitencia, y las esquivamos? ¿Qué ve la España en el nuevo Jubileo para no apresurarse á publicarlo? ¿Qué situacion es la suya, que parece abrigar recelos de lo que es fuente y manantial de todo bien, de lo que no han temido ni el despotismo ruso, ni la democracia americana, ni el parlamentarismo inglés, ni la intolerancia sarda, ni las susceptibilidades de Prusia, ni las irritaciones suecas, ni el despotismo mahometano? ¿Por qué en todas partes se ha celebrado ya ese santo Jubileo, y solo en España está por acoger y cumplir? ¿Cómo conciliar esta conducta con tantas protestas de adhesion á la Santa Sede, con el restablecimiento de nuestras relaciones con Roma, con la residencia de un Nuncio Apostólico en Madrid, con ese derecho de proteccion que ya mas parece impediente que defensivo?

»Tres ministros se han sucedido desde la publicacion del Jubileo, y ni el que con cartas reservadas halagaba al Episcopado, para despues hacer lo que mas le placía, ni el que le sucedió y parecia estar mas adherido á las libertades de la Iglesia por ciertas relaciones é influencias de todos conocidas, ni el que ahora rige y gobierna, no sabemos si para mal ó para bien, ninguno se ha cuidado de aquella concesion, ninguno ha procurado calmar la ansiedad de las conciencias, ya demasiado impacientes y turbadas por sugestiones que revelan el temor de verse privadas de dones tan preciosos.

»Aun nos queda un rayo de esperanza, porque Dios puede mas que el demonio; pero si los hombres se obstinasen en desheredar á la España de los legados celestiales, si llegase el dia en que ya nos viésemos privados de las gracias del Jubileo, entonces levantaríamos al cielo nuestras manos, y, ¡ay de los que nos robaron los tesoros de los cielos.—LEON CARBONERO Y SOL."

Datos para juzgar lo que han sido las listas electorales anatematizadas por el gabinete O'Donnell.

A los que ya hemos publicado, añadimos hoy la siguiente carta, que leemos en el órgano de los puros:

"Sr. Director de *La Iberia*.

»Muy señor mio: Los individuos de la junta directiva elecciones por el partido progresista del distrito del Prado, correspondiendo á la confianza en ellos depositada, han practicado los trabajos necesarios, y adquirido los comprobantes y documentos precisos para presentar, como lo han hecho, al Excmo. señor gobernador las instancias oportunas solicitando LA INCLUSION DE DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE INDIVIDUOS de dicho distrito, que no aparecian en las listas, y LA ESCLUSION DE TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO que no deben figurar en ellas; lo cual introduce UNA ALTERACION DE QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE INDIVIDUOS.

»Por si desea V. poseer este dato, tiene el honor de facilitárselele su atento seguro servidor Q. B. S. M.—El presidente, FERNANDO HIDALGO SAAVEDRA.

»Madrid 31 de julio de 1858."

Los progresistas puros hacen, como suele decirse, de la necesidad virtud.

No quieren perder lo andado.

Aguardan para mejor ocasion el declararse en guerra con el general O'Donnell.

En su número de hoy, su órgano se esplica de la siguiente manera:

"Al leer algunos periódicos, el que mas fe tenga en las promesas que en nombre del gobierno se hacen, se verá muy inclinado á vacilar. Ya no solo se habla de que el gobierno ejerza influjo en las elecciones, sino de que imponga candidatos hasta de aquella especie que se conocen con el nombre de *cuneros*, y que siendo el instrumento de todos los abusos gubernamentales, son naturalmente la mayor plaga para el pais.

»Creemos que estas suposiciones serán enteramente gratuitas, y que el gobierno no tendrá tan en poco su crédito que dé motivo para ellas. Si así no fuera, esto solo bastaria para demostrar que era un gobierno moderado, como los demas moderados."

El Occidente ha formado en línea con *La Iberia* y *El Clamor*, para reirse de LA REGENERACION, porque

Reclama que no se trabaje en los dias festivos;

Y que se guarden los mandamientos de la ley de Dios, y los ordenamientos civiles.

¡Qué antiguallas las del órgano neo-católico!

¡Pedir que se cumplan las leyes!

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante la tenencia de cura de la parroquial de la villa de Noblejas, á una legua de Ocaña y dos de Aranjuez; su dotacion es la de 2.000 rs., pagados del presupuesto del clero, Misa diaria, de cinco, que asegura el párroco, sin tener obligacion de aplicar Misa alguna de oficio sin retribucion, varias eventualidades que pueden producir sobre trescientos reales; y si ademas de su obligacion de semana quisiere hacer alguna cosa por el párroco, se le dará lo que se conceptúe justo. Si fuese predicador, podrá contar con la mayor parte de los sermones.

En la santa iglesia catedral de Astorga se halla vacante la canongía magistral, cuya provision corresponde al Sr. Obispo de dicha diócesis. Los que quieran oponerse á ella, que tengan el grado de doctor ó licenciado en teología, se presentará con los títulos y partidas de bautismo dentro del término de sesenta dias, contados desde el 15 de julio, fecha del edicto.

Tambien se halla vacante, en la santa iglesia catedral de Barcelona uno de los beneficios residenciales, al cual está unido el oficio de sochantre: los que tengan las cualidades de destreza suficiente en el canto llano, oido fino, buena voz, etc., concurrirán á dicho concurso dentro de cuarenta dias, que terminarán el 9 del corriente agosto.

REVISTA RELIGIOSA.

BADAJOZ 30 de julio.

El dia de San Pedro, y poco despues de las seis de su mañana, se desplomó la bóveda de la capilla mayor de San Agustin de esta ciudad, y hoy parroquia de Santa María la Real, sin que haya que lamentar desgracia alguna personal. Muy doloroso ha sido esto para todos, porque ha sido causa de que se haya cerrado la mejor iglesia de Badajoz; pero lo es mas aun porque habiendo un interes decidido por parte de este Excmo. Sr. Obispo, señor cura de dicha parroquia, clero y demas personas verdaderamente cristianas, para que dicho templo se abra al culto lo mas pronto posible; otras personas, que debian tener tanto interes como aquellas, den lugar con su apatía á que el espediente se dilate mas y mas, y esté suspendida indefinidamente su reconstruccion.

Pero ¿quién se acuerda de una iglesia? Si fuera una plaza de toros, un teatro, un liceo ú otros edificios semejantes, ya es negocio que merece ocupar la atencion. Pero ¡una iglesia!!!

Y no es esto lo mas triste. Cuatro parroquias hay en esta ciudad: una se ha cerrado, otra está amenazando ruina, y tal vez inminente. Las ayudas de parroquias se hallan en el mismo estado. Si, pues, el gobierno de S. M. (Q. D. G.) no da una ojeada en favor de los templos de Badajoz, quizá no pase mucho tiempo sin que se cierren por evitar desgracias. Es verdad que si bien se mira, la esperiencia ha demostrado que podemos pasar sin conventos, lo que tal vez hubiera parecido un absurdo á nuestros mayores. ¿Por qué, pues, no se ha de esperimentar tambien si podemos pasar sin iglesias? Yo casi me atreveria á aconsejarlo, siquiera sea porque el exhorbitante presupuesto de los *tres* millones, ó podria suprimirse, ó, mas acertadamente aun, distribuirlo entre algunos patriotas, que no dejará de hacerles falta. Pues qué, allá donde el cristianismo es desconocido, y mas entre salvajes, ¿no se vive sin iglesias? ¿Y por qué hemos de ser de peor condicion que estos últimos?

A otra cosa. Parece que S. M. tiene interes en trasladar á este Excmo. Sr. Obispo al Arzobispado de Zaragoza, y se dice si ha aceptado, aunque con bastante trabajo. Si así sucede, la diócesis de Badajoz pierde un celoso Apóstol de Jesucristo, los pobres su cariñoso padre, y los necesitados su caritativo protector: su traslacion va á ser para la diócesis una pérdida quizá irreparable, y causa de un sentimiento general. Tenemos, no obstante, que resignarnos y acatar los profundos juicios del Altisimo, que querrá tal vez por este medio recompensar el trabajo de nuestro dignísimo Prelado: no le mereceremos indudablemente, y Dios habrá dispuesto enviarle á otra tierra mas fecunda y mas á proposito para recibir la divina semilla. Nuestro Señor quiera bendecir sus trabajos apostólicos, y le colme algun dia de gloria.

Nos escriben de Oviedo con fecha del 29:

"Con la mayor y mas general satisfaccion, un repique de campanas anunció al pueblo la entrada en la capital de su diócesis del dignísimo Sr. Obispo, que desembarcó ayer en Gijon, de regreso de Galicia. Dios sea loado."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Berna 1.° *de agosto.*—La Asamblea federal ha anulado las elecciones presidenciales, por equivocaciones en el escrutinio. Procediose á nueva eleccion, resultando Staemphli presidente, por 68 votos, contra Frey, que obtuvo 61. Frey es vicepresidente, por 69, contra Kunsel, que obtuvo 41.

Paris 1.°—Las noticias de Méjico son deplorables. Hay anarquia en todas las provincias; insubordinacion en ambos ejércitos, y abusos graves en los empleados civiles.

Un accidente del camino de hierro ha hecho muchas víctimas en los Estados-Unidos.

Viene á Europa un comisario chileno para contratar un empréstito de siete millones de duros, para un camino de hierro.

El Perú, agitado por las elecciones.

En la Habana se gozaba de salud, y habia animacion en los negocios comerciales.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA hace el análisis del sistema racionalista de Fitche, espuesto por un discípulo suyo en la *Revista de Instruccion*, haciendo resultar la absurda algarávia del neósofo de dicha publicacion, que se propone sin duda enseñar á la generacion presente las bellezas del racionalismo.

EL LEON ESPAÑOL esplica el dualismo que trabaja al actual gabinete.

LA EPOCA hace una escursion por nuestras playas americanas, para dar algun esparcimiento al ánimo.

EL ESTADO se ocupa de algunas soluciones diplomáticas pendientes, que están estropeando al pabellon español. Esplica con este motivo la manera de hacerse uno diplomático en nuestro pais, y se esplica en estos términos:

"Los que siguen en España la carrera diplomática, rara vez pasan de agregados, y si llegan á secretarios, señal segura de que no andan muy mal de empeños, recomendaciones y padrinos.

»Siguiendo la carrera de hacendista, de político al por menor, ó cualquiera otra, se da al final con la embajada de Roma ó de Paris: es decir, que en España se hace el noviciado diplomático al frente de una legacion de primera clase.

»Por feliz casualidad se acierta un dia con hombres de tan vasto talento y de tan especiales dotes como el Sr. Rios Rosas; pero los casos particulares no hacen regla; la regla tiene su mejor fundamento y prueba en los Sres. Mon y Pidal."

Idem del 3.

LA IBERIA se las há con los *monistas* por el lenguaje que emplean sus órganos en la prensa contra los progresistas.

LAS NOVEDADES pinta al partido moderado. En cuanto al progresista, bastante se retrata estos dias á sí mismo.

EL DIARIO ESPAÑOL, por mas estraño que pueda parecer, la emprende tambien con la prensa moderada de la oposion.

¡Es mucho partido moderado!!

EL PARLAMENTO combate á *El Diario Español*, otro idem, por salir á la defensa del ministerio Narvaez-Nocedal.

EL OCCIDENTE reconoce, con una buena fe que la honra, que tantos cambios de ministerios y sacudimientos revolucionarios, hijos de la ambicion, han traido consigo el abatimiento del espíritu público, la inquietud, el malestar, etc., etc.

Hé aquí precisamente lo que decimos todos los dias, y por qué condenamos un sistema, fecundo tan solo en males.

EL CLAMOR PUBLICO señala el siguiente carácter distintivo de la actual situacion, que pinta bien sus aspiraciones de progreso.

"Uno de los caractéres distintivos de esta situacion, dice, consiste en que no puede retroceder un paso sin suicidarse, mientras que puede avanzar larguísimo trecho sin perder sus condiciones de vida ni su significacion política."

¿Qué límites le señalará nuestro liberalista cofrade? ¿Acaso los arrabales de la democracia?

Bueno seria que nos dijese dónde fija la meta para la carrera que desea ver correr al general O'Donnell.

LA DISCUSION, en un artículo que titula *La libertad de imprenta*, trata de demostrar que el general O'Donnell no se desprenderá tan fácilmente de los medios restrictivos que le ofrece la actual ley.

LA ESPAÑA recuerda á los órganos del gobierno sus protestas al subir al poder la *union liberal*, de dar los pasos necesarios para obtener del gobierno inglés la satisfaccion á que la nacion tenia derecho, por los gratuitos insultos que se la han prodigado en las Cámaras inglesas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo anuncian haberse aplazado la conferencia que debió celebrarse en Paris el 30 para el 31, á causa de la indisposicion de uno de los plenipotenciarios, el de Prusia.

El viaje de la Reina Victoria seguia preocupando los ánimos en el vecino imperio.

La Reina de Inglaterra debe partir el dia 4 de agosto, de Osborne para Cherburgo, siendo escoltada por dos navíos de guerra, y por 4 yaths de vapor.

Parece que el Rey de Nápoles toma la iniciativa en las medidas que querian imponérsele. Segun se anuncia en una carta del 23, ha indultado á varios detenidos políticos, y permitido á varios desterrados que regresen á su pais, entre otros al célebre teatino P. Ventura, al duque de la Verduce, y á M. L. Declia, que representó la revolucion siciliana en Lóndres.

Las noticias de Bosnia y Herzegowina no mejoran. Los cónsules de Francia é Inglaterra han interpuesto su mediacion con el laudable propósito de facilitar la sumision de los sublevados y en pago de su noble conducta Kemal-Effendi parece que les ha dado á entender que sus frecuentes visitas á Trevigne no producian otro efecto que el de entorpecer la accion de las autoridades turcas.

La arrogancia es uno de los signos que mas caracterizan á los musulmanes. Sin embargo, el deplorable estado en que se encuentra hoy el imperio turco, es poco á propósito para justificar este antiguo achaque de los hijos de Mahoma. Los desórdenes que reinan en la mayor parte de sus provincias se van agravando de dia en dia, hasta el punto de ser objeto de serios comentarios en Viena mismo, donde la causa de Turquía cuenta con fuertes adalides.

De Inglaterra únicamente diremos que las fiestas de Cherburgo están dando allí un gran movimiento á los armadores, á las compañías y á los mismos particulares. Todo el mundo se dispone á participar de la solemnidad que ha de celebrarse en el puerto frances, y así es que el número de los buques de todas dimensiones, de velas como de vapor, que se están fletando, no puede calcularse. Nada hay mas natural que esta curiosidad, por mas que algunos de los diarios de Lóndres hayan tronado contra la visita de la Reina Victoria á sus augustos aliados los Emperadores franceses.

El duque de Malakoff, respondiendo sin duda á la invitacion del almirante Lyons, ha ido á Portsmouth, donde ha visitado á aquel personaje. Con tan plausible motivo el ilustre embajador visitó el puerto y el arsenal.

El general Goyon, que manda las tropas francesas en Roma, ha llegado á Paris, en virtud de una licencia temporal, que le ha sido concedida por un mes. Pasado este tiempo volverá á la capital del mundo católico.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Domingo de Guzman.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-15 c.
Títulos diferidos, 28-25.
Amortizable de primera 17-30.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-85 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-18.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los cobradores de contribuciones de esta capital tienen en su poder, para hacer efectivos á domicilio hasta el dia 24 de agosto próximo, los recibos del tercer trimestre de este año de las contribuciones de subsidio é inmuebles y segundo plazo de la adicional de los 50 millones.

—**El viernes han corrido voces de que en la es**tacion del camino de hierro, una de las locomotoras habia cogido á un trabajador, dejándole muerto. De datos ciertos sobre este desagradable suceso resultó que un trabajador impremeditadamente se acercó demasiado á la máquina de manera que fue despedido con alguna violencia; acudieron inmediatamente á su socorro, y repuesto del susto se vió que felizmente el sacudimiento no le habia ocasionado mas que una ligera contusion en el brazo.

—**El ayuntamiento de esta corte gestiona con ac**tividad para que se verifique inmediatamente la demolicion del ruinoso y mezquino edificio conocido por las antiguas prisiones del Cuartel del Soldado, queriendo que el sitio que ocupa forme una plazuela, para colocar en ella una de las primeras fuentes que han de surtir las aguas del Lozoya, y que reemplazará á la mezquina que hoy existe en la angosta calle del Soldado.

—**En los pueblos de la provincia de Valencia si**guen cometiéndose crímenes inauditos con el mayor descaro, sin que escarmienten los criminales. Ultimamente fue asesinado en Cullera un hombre, recibiendo un balazo y varias puñaladas; y esto de dia y en un paraje publico, sin que el agresor haya sido capturado.

—**La Torre Nueva, monumento antiquísimo que** se conserva en Zaragoza, y el cual estaba amenazando desplomarse, dando lugar á que se tratara de derribarlo, ha sido restaurado, segun dicen de aquella ciudad, desapareciendo todo peligro de que se arruine.

—**Correos.—Ha comenzado á salir de esta admi**nistracion central el primer correo para Valencia á las siete de la mañana, recogiéndose la correspondencia de los buzones á las seis y media de la misma.

Comercio de aceites.—El Sr. Jimenez Cuenca, gobernador civil de Sevilla, ha dirigido á las juntas de agricultura y comercio, con fecha 19 del corriente, una comunicacion, con el fin de averiguar, para su reforma, si el estado en que se halla hoy en Sevilla el comercio de aceites origina perjuicios á la clase productora y consumidora, sin beneficio del comerciante de buena fe, y si convendria establecer un mercado, bajo la vigilancia inmediata de la autoridad, adonde se hiciese conducir todo el que se importara; con otras preguntas conducentes al mejor logro del buen deseo de la autoridad.

—**Se ha introducido en Santander un descubri**miento sumamente ingenioso y benéfico. Es un molino para maiz, inventado por M. Belz-Benot, bajo un sistema y maquinaria que concluyen perfectamente la molienda, y la dividen por sí en harinas de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase. Los productos no pueden ser mejores: hemos visto muestras de pastelería y bizcocho trabajadas con esa harina, que nadie los distinguirá ni al aspecto, ni al sabor de los confeccionados con la del mas escelente trigo. Nos aseguran personas de confianza que el artefacto es de pequeño volúmen, y se puede instalar en cualquier parte.

—**El sábado por la mañana tuvo lugar en la iglesia** del segundo monasterio de Salesas, calle Ancha de San Bernardo, la comunion de los niños que concurren á las escuelas prácticas de la normal central de esta corte. Este acto religioso se verificó con la mayor solemnidad, acercándose de los primeros á recibir la Sagrada Eucaristía el ilustrado director del establecimiento, Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, y los regentes de las escuelas superior y elemental, D. Pedro Cabello y D. Bernabé Sainz de Sierra, á los que siguieron los niños, mientras que un coro de los mismos entonaba himnos y canciones al Santísimo Sacramento.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 57 á 74 ½ rs. fanega. La cebada de 28 á 31 ½. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

—**Precio medio del jornal de una yunta con su cor**respondiente *mozo ó gañan:*

YUNTA DE MULAS.

Perales del Rio, arando, de 24 á 28 rs.; Maqueda, id., de 20 á 24; Rubielos bajos, id., de 20 á 24; Valdepeñas, id., de 26 á 30; id., trasportando con carro, de 30 á 35; Rivafrecha, arando, de 20 á 24; Miranda, id., de 20 á 24; Villafranca el Campo, id., de 18 á 22; Calatayud, trasportando mieses, de 30 á 34.

YUNTA DE BUEYES.

Segovia, arando, de 16 á 18 rs.; Ledesma, id., de 15 á 20; Almaden, id., de 15 á 18; Córdoba, id., de 16 á 24; Bujalance, id., de 17 á 22; Alburquerque, id., de 14 á 18; La Serena, id., de 16 á 20; Ciruela, id., de 10 á 14; Orense, id., de 14 á 16.

—**El cultivo del tabaco toma tales proporciones en** la Argelia, que en este año se recogerán 12 millones de libras, que, á razon de 4 rs. una, arrojan un total de 48 millones de reales en beneficio de los cultivadores.

—**La situacion del gigante** *Leviathan*, **ese buque** monstruo ingles, no es nada lisonjera. La empresa debe 2.300,000 frs. á los provisionistas y obreros; aun se necesitan millon y medio de francos para terminar el monstruo marino, y muchos accionistas se echan el alma atras. Se habla de la trasmision á otra nueva compañía. Los 75 millones para la limpia del Támesis se habrán de pagar en cinco años.

—**Nota de los trabajos ejecutados en la via del ferro**carril de Córdoba hasta fin de junio último:

Teniendo el camino 130 kilómetros, se hallan esplanados 98 kilómetros y 250 milímetros. Se han construido 5,017 metros cúbicos y 75 milímetros de muros de sostenimiento: hay concluidas 76 alcantarillas, y quedan ocho en construccion; así como 19 pontones y puentes acabados, y 13 por concluir, con dos viaductos terminados. Se halla colocado el balastaje en 48 kilómetros. Las traviesas están puestas en 40 kilómetros. Las hay acopiadas para 72 kilómetros. Las barras carriles están colocadas en 40 kilómetros, y existen acopiadas para cuatro kilómetros y 500 milímetros. Hay tambien colocadas dos plataformas, 73 pasos de nivel y dos gruas. La empresa tiene para el arrastre de materiales dos locomotoras y 20 waghones descubiertos. Se han empleado diariamente en todo el mes de junio 1,720 hombres, 137 carros y 645 caballerías. Los estribos de mampostería para el puente de hierro, cuyas piezas estaban llegando á Sevilla, se encuentran el uno concluido y el otro mediado. Se nos asegura que la esplotacion de la línea desde Sevilla hasta Lora se abrirá en el próximo mes de setiembre, y que para la feria de aquella ciudad, en abril venidero, podremos ir desde Córdoba en camino de hierro.

PRECIOS DEL HECTOLITRO DE TRIGO, DESDE 1856 AL 30 DE JUNIO DE 1858.

	1856.	1857.	1858.		
	Media.	*Media.*	*Media.*	*Máxim.*	*Minim.*
Lóndres	29	24	18	20	16
Páris	31	24	17	18	16
Marsella	30	23	17	18	17
Burdeos	34	24	17	18	16
Medias del mercado esterior	31	24	17		
New-Yorck	26	22	16	18	14
Hamburgo	28	20	18	19	17
Dantzik	28	21	17	18	16
San Petersburgo	20	18	16	17	15
Odessa	18	19	16	17	15
Alejandria	16	15	14	16	12

CORRESPONDENCIA.

A D. R. de la T. y L.—*Lucena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D D. J. F.—*Castro del Rio*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enoro de 59.

D. L. M. B.—*Baena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. P. P.—*Villaviciosa.*—Recibidos los 66 rs.: pagado hasta fin de abril de 59.

D. J. H.—*El Manzano.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. G.—*Camporedondo.*—Puede remitir el importe en sellos.

D. S. San J.—*Bribiesca.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. S.—*Bisbal.*—Pagado hasta fin de febrero de 59.

D. J. M. M.—*Mahora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. Z.—*Quintana.*—Pagado hasta fin de julio.

D. J. S.—*Graus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. D. U.—*Labraza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. M. U.—*Cuellar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. G.—*Royuela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. L.—*Novelda.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M.—*Palma.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. M.—*La Miñosa.*—Pagado con 47 sellos hasta fin de octubre.

D. T. G.—*Lérida*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero de 59.

D. M. de M. y D. M. S.—*Borja.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de octnbre.

D. N. C.—*Toboso.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. T. C. y P.—*Tarancon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. S.—*Lorca.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. P.—*Solsona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. R. S.—*Sevilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. G.—*Málaga.*—Reeibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. G. T.—*Baza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. L.—*Baeza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. M. P.—*Granada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasto fin de octubre.

D. J. R.—Para D. R. P.—*Baena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. de S.—*Sevilla.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. I. G. M.—*Tordesillas.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. del R. y S.—*Gallegos.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de julio.

D. P. M. O.—*Segovia.*—Recibidos los 39 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de octubre, y los 17 para la novela, que se entregan al librero.

D. R. U.—Para D. J. I.—*Santiuste.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. M. P.—*Reinosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

ANUNCIOS.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 597. Madrid miércoles 4 de agosto de 1858. AÑO CUARTO

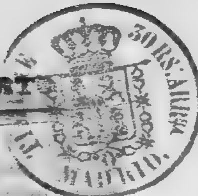

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; el trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

SANTO DOMINGO Y LOS DOMINICOS.

IV.

Santo Domingo no debia presenciar ya mas que una sola reunion de sus hijos, porque la hora del descanso de este apóstol infatigable, á quien las crónicas llaman elocuentemente el *atleta de Dios*, se acercaba á mas andar.

Apenas terminado el primer capítulo general de la Orden, celebróse el segundo en Bolonia, tratándose principalmente en él de la division de la Orden en provincias. Domingo se iba á desprender de sus últimas riquezas; iba á quedarse solo. En 1215 contaba seis compañeros; en 1221 le reconocian como padre sesenta conventos. ¡Resultado prodigioso de la conviccion de una vida de seis años de trabajo y perseverancia! Sus hijos se cuentan ya por miles; su generacion apostólica cubre la Europa. Ha bastado una sola idea para poblar sesenta conventos. La bendicion de Dios ha descendido visiblemente sobre el padre y sobre la familia.

La Europa fue dividida en ocho provincias. La España, patria de Diego y de Domingo; la Provenza, primer campo de batalla en que se ejercitó su celo, en donde se probaron sus fuerzas, y maduró su pensamiento. La Lombardía, la Italia, la Francia, paises hospitalarios, en los que el naciente instituto no habia tenido mas que presentarse para prosperar; la Inglaterra, la Alemania, la Hungría, tierras desconocidas aun á la Orden, pero ya prometidas para una próxima conquista. Y al fin, la carta del imperio dominico, con sus subdivisiones trazadas por la misma mano del fundador. A la cabeza de cada provincia puso el capítulo general un prior, y segun las reglas fundamentales de la Orden, cada prior debia ejercer la autoridad en límites definidos, bajo la vigilancia de un consejo provincial, instituido, no para administrar, sino para inspeccionar. Así fue como la sabiduría de Domingo estableció un sistema de equilibrio, en el que la autoridad vigilada, no se veia tentada por el despotismo, ni la obediencia protegida, tentada á sublevarse.

Santo Domingo podia ya morir. Su obra se hallaba terminada. Dios le envió algunos avisos que recibió como beneficios. Un dia sonó en sus oidos una voz misteriosa, convidándole á recibir la celestial herencia, y fijándole hasta la hora en que debia obtener el premio. Habia ido á Bolonia á ver algunos estudiantes á quienes amaba, y les anunció familiarmente la noticia de su muerte, exhortándoles á que despreciasen las cosas del mundo. "Amigos mios, les dijo: me veis en buena salud; pero antes que llegue la fiesta de la Asuncion, habré dejado esta vida mortal. Acordaos de mí."

Dirigióse despues á Venecia, en donde tuvo la última entrevista con el Cardenal Ugolin, su mas antiguo amigo, su protector perseverante en la corte pontificia. No cuentan las crónicas lo que ocurrió en esta conferencia, celebrada entre los dos amigos, el uno venerado ya como santo, y el otro futuro Vicario de Jesucristo. Sin duda fue á recomendar su obra al poderoso legado apostólico, que pocos dias despues debia celebrar sus exequias, y doce años mas tarde debia, desde lo alto del Vaticano, consagrar solemnemente en la tierra la santidad de Domingo, consagrada ya en el cielo.

Era en lo mas riguroso del verano. Santo Domingo viajaba siempre á pie con el báculo en la mano, leyendo ó meditando las epístolas de San Pablo, que siempre llevaba consigo. Sintiéndose una tarde fatigado por el calor, entró en San Nicolás, y despues de haber permanecido hasta media noche con el procurador y el prior del convento, se entró en la iglesia, y estuvo allí orando hasta el oficio de la mañana. Concluidos los maitines, sucumbió al esceso de la fatiga, y presa de una fiebre violenta, se tendió sobre un miserable saco de lana, que debia ser el heróico lecho de muerte del atleta de Dios.

Aquí empieza la leyenda de sus últimos momentos. Se necesitaria trascribir muchas páginas de Jordan de Sajonia, del hermano Humbert, de Tierry de Apolda, y sobre todo, la tierna declaracion del hermano Ventura, procurador de San Nicolás y confesor de Domingo, para dar una idea de aquella muerte cristiana, valerosa sin fausto, alegre sin ostentacion, impaciente de Dios sin desden á la tierra. Hasta las puertas del cielo dió muestras Domingo de la mas tierna solicitud por sus hermanos, á quienes dejaba menos felices que él, puesto que aun tenian que luchar.

La disenteria que padecia habia producido en él una fiebre de languidez, y sintiendo Domingo acercarse la hora, hizo comparecer en torno suyo á sus hermanos, y les dijo que les dejaba la triple herencia de la caridad, la humildad y la pobreza. "Los que entren conmigo, añadió, en el espíritu de esta herencia, serán mis coherederos al legado del reino de Dios." Admirable testamento que dejaba á los herederos del Santo el inagotable tesoro de sus ejemplos y sus virtudes. Comprendiendo por los sollozos de sus hermanos su dolor inconsolable, les añadió: "No os aflija mi separacion de vosotros, hermanos mios; os seré de mayor utilidad allá donde voy que en la tierra."

Todo lo intentaban los hermanos por salvarle. Pedian al cielo un milagro supremo. Habiendo indicado un médico que el cambio de aires podria producir en el enfermo una crisis favorable, trasportaron al hombre santo á Santa María del Monte, á una colina muy poco distante de Bolonia. Pero el mal resistió, y Domingo solicitó el recibir la Estrema-Uncion. Conociendo despues que su última hora se acercaba, y queriendo exhalar el último suspiro enmedio de sus hermanos, pidió que se le trasportase á San Nicolás. Aquella fue una procesion fúnebre, compuesta de monges que, atravesando los prados y las viñas, llevaban sobre su saco de lana á su padre en su última agonía, y que, en medio de sus padecimientos, oraba por ellos y los bendecia. Apenas llegaron al convento, fue colocado Domingo en la celda del hermano Moneta, y empezaron las solemnes plegarias; y despues de encomendar el Santo moribundo su Orden, que quedaba huérfana, á Dios, espiró dulcemente al medio dia del 6 de agosto de 1221, conservando en la muerte la actitud de meditacion que habia empezado en la tierra, y que iba á concluir en el cielo.

Al mismo tiempo que sus consternados hermanos recibian su último suspiro, á grandes distancias de Bolonia, y en dos puntos distintos, un éxtasis súbito anunciaba la gran noticia. En el convento de Brescia vió el hermano Guala en una maravillosa vision el cielo entreabierto, una carroza triunfal llevada por los ángeles, y en ella un hermano con la cara cubierta, que era recibido por Jesucristo y por su Madre Santísima en los esplendores del paraiso. A la misma hora vió en Tivoli el hermano Raon, estando diciendo Misa, á la luz del éxtasis, á Domingo, que salia de Bolonia, ceñida la frente con la aureola de los Santos.

Al dia siguiente de ocurrir la muerte de Domingo llegaba á Bolonia el Cardenal Ugolin. Ya hemos dicho cuán profundo era el amor que profesaba á Domingo: sin embargo, encontró en sí mismo bastante fuerza para vencer la tentacion del dolor, y quiso celebrar él mismo el oficio de los funerales. Ugolin impuso silencio á sus sentidos, para escuchar solo la voz de su alma, y las esperanzas sagradas que le animaban á vista de aquel cadáver, que habia sido animado por el alma de un Santo.

Pero no todos los hermanos podian elevarse á la resignacion sublime del piadoso anciano, á quien apenas algunos años separaban del feliz en que debia volver á ver á Domingo. Las crónicas cuentan que aquella Misa fúnebre ofreció una escena lamentable: los sollozos se multiplicaban; los corazones se salian de los pechos, y á cada paso se interrumpia el oficio por las esplosiones del dolor. Dícese que en el curso de la ceremonia, un hermano, llamado Alberto, á quien Domingo habia amado entrañablemente, separado por diversas causas de su lado durante su enfermedad y su muerte, presa de su dolor, y no pudiendo contenerse, se precipitó sobre el cadáver espuesto, cubriéndolo de lágrimas y llenándolo de besos. La leyenda añade que los restos mortales se animaron, como para honrar aquella piedad filial, y que Domingo prometió al hermano Alberto que se uniria pronto con él. El piadoso oráculo se realizó aquel año.

El cuerpo de Domingo permaneció en aquella iglesia, en la que tan frecuentemente habia orado durante doce años. Sin embargo, los prodigios que se multiplicaban en torno de su sepultura, le señalaban á la piedad como uno de los lugares privilegiados, donde desciende la virtud de lo alto. Su nombre, cuando era invocado, respondia con milagros. Sucedió por aquel tiempo que la afluencia, siempre creciente, de hermanos al convento de San Nicolás, exigió nuevas obras: era preciso construir un nuevo convento para la multiplicada familia.

Derribáronse los antiguos muros; pero por un olvido inconcebible la sepultura de Domingo quedó fuera del nuevo recinto, espuesta á las injurias del tiempo. Ultima prueba que el patriarca de la órden debia sufrir en la tierra, permitida sin duda por Dios, para honrar mas adelante la memoria de Domingo.

Añadamos que este escándalo involuntario fue en breve reparado: para hacer desaparecer esta aparente ingratitud, fueron enviados á Roma algunos hermanos para sacar la licencia que se necesitaba para la traslacion de aquellos preciosos restos. Verificóse, pues, la traslacion canónica el segundo dia de Pentecostés del año 1233, que fue una magnífica fiesta, tanto para la Orden de los Dominicos, como para la ciudad de Bolonia, que consideraba la gloria del Santo como su propia gloria.

J. CANGA ARGUELLES.

El órgano de los puros se ocupa del conde de Montemolin, de sus partidarios y de su causa, y, juzgándola muerta, dice:

"Dad á Montemolin una corte y un ejército; dadle un general del mérito y los talentos de D. Tomás Zumalacárregui, y partidarios tan audaces y afortunados como Cabrera; dadle aventureros tan intrépidos como Balmaseda, el canónigo Merino, Quilez, Forcadell, y otros muchos que es inútil recordar; dadle el apoyo manifiesto, cual lo tuvo su padre, de la corte romana y de las potencias absolutistas; dadle, en fin, todas las ventajas necesarias para dilatar durante otros siete años otra nueva guerra civil, y, no lo dudeis, muy pronto pulularán en su alrededor hombres, escelentes católicos, apostólicos romanos, y monárquicos de superior calidad: eso sí; pero que al fin y al postre concluirán por declararse traidores unos; otros, y por reproducir las intrigas de Oñate, y por fusilarse como en Estella, de la manera mas piadosa y monárquica que es posible imaginar.

»Hé aquí al partido carlista, en lo relativo á su decantada union. Por lo que respecta á sus medios de accion material, no sabemos cuáles son los que haya podido allegar desde sus últimos descalabros en los campos de Aragon. Pero debemos consignar desde luego que, bajo este punto de vista, nunca el carlismo conseguirá intimidarnos, puesto que, por grandes que ellos sean, nunca igualarán á los de que llegó á disponer en Navarra, Cataluña, Aragon y Valencia, desde 1835 hasta 1839, y de los que, sin embargo, dió tan triste cuenta."

El porvenir de este partido está juzgado por nuestro colega.

Vamos nosotros, en brevísimas consideraciones, á juzgar á aquel de que se llama órgano *La Iberia*.

En 1856, el partido progresista puro tenia suyos al gobierno, pues á su frente estaba colocado nada menos que el general Espartero.

Todos los mandos políticos y muchos de los militares.

El Congreso Constituyente y soberano.

Las diputaciones provinciales, los consejos, los ayuntamientos.

Doscientos mil hombres de Milicia nacional, con artillería y caballería suya propia, mandados por jefes entusiastas.

Y ¿qué hicieron?

Dígalo la historia progresista.

Y todo el aparato de fuerza de que disponian, ¿ante quién cedió?

Esto lo sabe mejor que nosotros *La Iberia*.

Valiéndonos, pues, de las mismas espresiones, podemos decir al partido progresista:

"Dadle un general del mérito y de la fortuna de D. Baldomero Espartero, y jefes tan osados como Madoz, Olózaga, Escosura; dadle el apoyo manifiesto de la Gran Bretaña, del Piamonte, y de todos los paises regidos parlamentariamente; dadle el gobierno de la nacion, con todas sus plazas fuertes, autoridades militares y civiles en todas las provincias, miles de miles de fusiles para armar *velis nolis* á todo ciudadano español que no sea ciego, cojo, manco ó jorobado.....; dadle dinero, mucho dinero, y facultad para levantar fondos vendiendo cuanto haya en casa, es decir, en la nacion; dadle todas estas cosas, y no lo dudeis, muy pronto pulularán en su alrededor hombres, escelentes liberales, patriotas y monárquicos de superior calidad: eso sí; pero que se sublevarán contra el poder cuando no les acomode, harán armas contra la regia prerogativa, y al y fin al postre concluirán por declararse traidores unos á otros como en 1843 y 1856."

A propósito de este punto, creemos deber hacer la siguiente observacion, muy digna de notarse:

Cuando el partido progresista sube al poder, va, como suele decirse de algunos novios, siempre á *casa puesta*: es decir, se encuentra, y á veces sin esperarlo, con todo lo necesario para su sustento y defensa.

Por lo demas, estamos enteramente de acuerdo con *La Iberia* respecto al ningun recelo que deben inspirar esos viajes, idas y venidas del conde de Montemolin, que tanto han alarmado á su cofrade *El Clamor*, que por lo visto es mucho mas impresiona-

ble que el órgano de los puros. ¿Y cómo han de inspirarle el menor recelo, cuando es un hecho demostrado hasta la evidencia, y repetido hasta la saciedad. que el partido absolutista no es mas que un cadáver?

Vea, pues, nuestro colega cómo *El Clamor* se ha mostrado asaz receloso y un tanto cruel al llamar con acento plañidero la atencion del gobierno, y excitar sus iras contra el bando absolutista en el artículo de este periódico. que conocen *La Iberia* y nuestros lectores. Esta conducta de *El Clamor* se parece mucho á la que acaban de observar los turcos en Erzeroum con los cristianos, que por hacerse propicio á Mahoma, á quien suponian irritado por la pérdida de sus cosechas. han tenido por conveniente aplacar su enojo decapitando el cadáver de un cristiano, muerto y enterrado la víspera.

Alabamos, pues, el buen gusto de *La Iberia* de no esperar el triunfo de su causa de los recursos de brocha gorda de que suele echar mano su colega *El Clamor*. El órgano del progreso da en esto una prueba de que tiene fe en el triunfo de sus principios, y mas que todo en la corriente de las ideas, que espera, y no sin razon, han de llevar á su partido al poder, dentro de poco, como deciamos mas arriba, *á casa y mesa puesta*.

J. GANGA ARGÜELLES.

Un periódico de la tarde publica la siguiente carta de Viena, fechada el 26 del corriente, que creemos será leida con interes por nuestros numerosos suscritores:

"Si Vds. creen que en el estranjero se ocupan poco de lo que pasa en nuestro pais, se engañan grandemente, y les citaré. como una prueba, las primeras frases con que el periódico de esta capital, la *Presse*, comenzaba, hace pocos dias, su primer artículo editorial. Traducidas literalmente dicen así:

"No hay ya nada en el mundo que se »parezca al estado actual de la España. Un »ministerio releva al otro, y se da toda la »pena posible para poner en obra todo lo »contrario de lo que ha sido hecho por sus »antecesores."

»Luego recopila con toda exactitud la historia de las mudanzas y crísis ministeriales desde 1854 hasta el presente, y concluye con estas notables palabras:

"Si de las nuevas elecciones resultan unas »Cortes progresistas, no es nada inverosímil »que sobrevenga una nueva crísis. y que sean »contados los dias del nuevo ministerio. »Así camina la España hace 25 años, y no »hay ninguna apariencia de que pueda fun»darse nada de sólido (*festes*) y durable. Con »esto va gastando su mejor fuerza esta va»liente (*tapfern*) nacion, y enfermando con »perpetuas crísis y convulsiones. que la »aproximan mas y mas á su inevitable *(unan fhalt same)* ruina."

»Lo que puede haber de verdad ó exageracion en las frases que he traducido, Vds. lo sabrán mejor que yo; pero, al copiarlas, he querido que sus lectores vean en qué modo aprecian el estado de la España los órganos mas autorizados de la prensa liberal estranjera, y que cada uno haga los comentarios que naturalmente se desprenden de ellas.

»Este gobierno comienza un poco á volver en sí del susto que le causara la llegada de los navíos franceses y rusos á las aguas de Ragusa; pues como su aliada la Inglaterra se halla ahora tan ocupada con las cosas de la India, tienen nuevamente por la seguridad é independencia de sus amigos, los turcos. Pero la cuestion del Montenegro y principados danubianos seguirá siempre pendiente como la espada de Damocles, pues aunque parece todo concluido por ahora, porque los rajahs sublevados han hecho su sumision, y los montenegrinos han permanecido indiferentes á las últimas provocaciones de los turcos, y aunque la delimitacion de fronteras que se va á comenzar entre la Turquía y el Montenegro resultase á satisfaccion de ambas partes, con todo, nunca se podrá poner un límite razonable é inviolable al fanatismo musulman, que oprime cada dia mas á los pobres cristianos, y surgirán nuevas sublevaciones y luchas por parte de estos, hasta que un dia, apoyados por la Rusia y contra la voluntad del Austria, sacudan el yugo de sus opresores ó verdugos, y se verifique lo que debió haber sido en 54, arrojando la media luna adonde debiera estar, que es en el Asia. Así sucederá y la Rusia llegará á Constantinopla, porque es la sola que puede y debe llegar. No es sino cuestion de tiempo.

»La Rusia hace ahora como el enfermo convaleciente de una grave dolencia, que se concreta en sí misma y se ocupa esclusivamente de recobrar sus perdidas fuerzas, ó como Demóstenes, que se retiró á la mas completa soledad, para enriquecer su talento y perfeccionar su elocuencia; y cuando apareció de nuevo en la escena, se llevó de calle y llenó de admiracion al mismo pueblo griego, que otra vez lesilbara cuando tartamudeó sus primeras arengas. Entre tanto, los recientes y lúgubres sucesos de Jeddah y de Canea van dando razon á la Rusia, y haciendo ver á las potencias que derramaron su sangre y agotaron sus tesoros contra ella por sostener á la media luna, que hubieran hecho mejor en dejarla á ella sola hacer aquellos sacrificios contra su protegida, para bien de la humanidad y de la civilizacion europea.

»En esta capital, á imitacion de Paris, han comenzado á derribar las antiguas murallas que existen entre la ciudad vieja y los arrabales. Resultarán por consiguiente solares inmensos, que se poblarán con nuevos edificios y calles espaciosas, formando *boulevards* como en Paris. En fin, segun el plan ya trazado, Viena cambiará completamente de aspecto, y podrá aumentar su poblacion considerablemente sin estenderse mas. En poco tiempo ha desaparecido ya la puerta llamada *Rothenthor*, y ahora derriban la *Stubenthor*. En la muralla vecina á esta se han encontrado dos torreones antiguos, almenados y bien conservados, y tambien varias medallas antiguas.

»Hará unos quince dias que se hallan en los baños de Baden, cerca de esta corte imperial, los Sres. D. Cárlos Luis y su hermano D. Fernando de Borbon, en compañía de su señora madre la augusta viuda de D. Cárlos, que concurre todos los años á dichos baños. Estos personajes han sido visitados por todos los miembros de la familia imperial. Tambien han estado á comer en Schœmbrunn con los padres del Emperador, y con este y la Emperatriz en Luxemburgo. El Emperador puso á su disposicion un tren especial con los waghones de la corte, y fue a recibirlos á la misma estacion. Despues de la comida hubo paseo por los jardines y parque de aquel inmenso y agradable sitio. Tambien se embarcaron para dar una vuelta por el lago. La Emperatriz no asistió á esta escursion, porque se halla ya en el último mes de su estado interesante. Despues que el Emperador obsequió y festejó muy cumplidamente á sus ilustres huéspedes, los acompañó de nuevo y se despidió de ellos en el embarcadero del camino de hierro. Entre las personas que han acompañado en estos convites á los príncipes españoles iba tambien el general carlista Elío.

»Como los calores prematuros del mes de junio hicieron que todo el mundo se apresurase á salir para el campo, y en particular los diplomáticos y gobernantes, los negocios parece que duermen, y cada cual piensa solo en gozar tranquilamente de la vida retirada y campestre. Pero sea por esta causa, ó porque el dinero se ha escondido mas, huyendo de las crísis y persecuciones de los judíos bolsistas, verdadera plaga de los tiempos modernos, y verdadero principio y fin de las revoluciones modernas, el hecho es que se observa en todos grande economía, y que ha bajado el precio de algunas cosas. En fin, se nota una cierta indiferencia y abatimiento general, como el que suele anunciar en las personas el desarrollo de alguna grave enfermedad. No se si en efecto la enfermedad podrá ó no desarrollarse hasta un punto peligroso y desesperado, pero que la sociedad actual está enferma y de gravedad, no cabe duda alguna."

J. GANGA ARGÜELLES.

VIAJE DE SS. MM.

SS. MM. continuaban en Oviedo.

Las cartas de nuestros corresponsales se estienden á dar las noticias de la realizacion del programa de funciones, que ya conocen nuestros lectores.

Se preparaban á visitar la gran fábrica de fundicion de Trubia.

En Pajares, cuando le atravesaron los Reyes, habia reunidos mas de dos mil aldeanos.

En la fábrica de Mieres recibieron á S. M. los jefes del establecimiento, al frente de los 400 operarios, que se ocupan en los trabajos.

Entretiene á los curiosos el siguiente incidente:

El general O'Donnell, presidente del Consejo, tenia su alojamiento en casa de la señora marquesa de Vista-Alegre, que lo cedió gustosa, á invitacion del ayuntamiento. El señor baron de la Vega de Rubianes, hijo primogénito y heredero del título, hizo algunos preparativos dignos de su esplendidez y de su riqueza. El carruaje del señor presidente del Consejo de ministros se detuvo delante de la casa de Vista-Alegre, y al abrir la portezuela se observó que se cerró de nuevo, siguiendo el coche á la calle de la Herrería, y casa del Sr. Mon. El diplomático habia ofrecido un almuerzo al señor O'Donnell, y se dice que al fin le pidió por favor quedase en su casa, sin importársele mucho por el desaire que con esto se daba á la ilustre señora que tenia preparado el alojamiento.

Ya no se dirá que no están de acuerdo, y que los trabajos de zapa podrian dar al traste con la situacion. El Sr. O'Donnell, duerme hoy bajo el mismo techo que el señor D. Alejandro, y no podria menos de ser así, siquiera para satisfacer á los curiosos y acallar á los exigentes.

S. M. dio de su bolsillo 60,000 rs. para los pobres de la provincia de Leon.

En Gijon, segun noticias del 30, esperaban la visita de SS. MM. A la fecha de las últimas cartas, Gijon tenia ya en su espaciosa concha cuatro vapores de la marina nacional. El *Pizarro* y el *Santa Teresa*, que hace dias han fondeado en ella, y el *Isabel II* y *Ulloa*, que lo verificaron á las ocho y diez minutos de la mañana del 30: el *Isabel II*, procedente de Alicante, traia parte de la servidumbre de S. M. y algunos muebles, y zarpó el mismo dia con rumbo al Ferrol; y el *Ulloa* trajo á su bordo al Excmo. Sr. Capitan general del departamento, y á remolque una elegante falúa para el servicio de S. M., mientras se digne permanecer en Gijon. Este vapor continuará en aquellas aguas por ahora. Ademas se hallaban en la dársena la corbeta *Ensenada* y el lugre *Cisne*, esperándose de un momento á otro el *Isabel la Católica*, que conduce al Excmo. señor ministro de Marina.

Temíase que el temporal aguase en parte los preparativos.

Nuestros corresponsales de Leon nos describen la visita de SS MM. á la ermita de la Virgen del Camino. Nuestros Reyes se decidieron el dia 29 á visitar el Santuario de la Virgen del Camino, á una legua de distancia de dicha capital, y efectivamente lo hicieron á las seis de la tarde, siendo recibidas en triunfo por los pueblos del tránsito.

El pueblo de Trobajo improvisó un arco triunfal, vestido de ramajes y yedra; y en el Santuario presenciaron SS. MM. el baile de las aldeas por mas de un cuarto de hora, recibiendo entre tanto vivas. A la salida de la ermita estaba preparado un refresco en casa del administrador del Santuario, y S. M., rodeada siempre de multitud de personas, distribuyó por su propia mano cuantiosas limosnas á los necesitados que se presentaron.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Oviedo 3 de agosto de 1858, á las once y quince minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy han visitado la fundicion de cañones de Trubia, acompañados de los ministros, de la corte y de todo lo mas distinguido de esta ciudad; habiéndose dignado SS. MM. aceptar el almuerzo que el director de artillería y la oficialidad de aquel magnífico establecimiento les tenian preparado. Allí, como en todas partes, SS. MM. y AA. han escitado el mas vivo entusiasmo con su presencia.

Toda la refutacion, que ha alcanzado nuestro artículo sobre los propósitos de arreglo de las cuestiones eclesiásticas con la corte pontificia, por parte de los periódicos progresistas y algunos moderados, ha sido la siguiente:

"LA REGENERACION aconseja á la Santa Sede que, puesto que no están ultimadas las negociaciones entre España y Roma, retire su sancion dada á la venta de los bienes de la Iglesia en 1855 y 1856. Es mucha *prudencia* la de la prensa neo-católica. *Por fortuna está mas alta que ella la sabiduría de la Santa Sede.*"

Y no crean nuestros lectores que cada uno se ha tomado la molestia de espresar el mismo juicio á su modo. Nada de eso.

Creemos que el *Cappo di Coro* ha sido la diplomática *Epoca*, y los demas le han copiado apropiándoselo.

Dificilillo era hacer otra cosa.

No hay que darle vueltas; no hay por qué enfadarse ni amostazarse, señores progresistas.

Los rumores se sostienen.

La disolucion del Congreso vigente encuentra algunos obstáculos.

Pero no vayan Vds. á creer que el señor Posada Herrera ha cambiado de opinion. Nada de eso.

La cuestion está en otro terreno.

Hé aquí el modo cómo se halla formulada.

¿Convendrá llevar á cabo la disolucion bajo la influencia y aspiraciones progresistas?

Cómo se resolverá, cosa es que no tenemos averiguada; pero sí que lo que dejamos estampado ha llegado á nuestra redaccion por buen conducto.

Sabemos que el general O'Donnell, deseoso del acierto en esta grave cuestion, ha llamado á su lado á alguno de sus buenos amigos y camaradas.

Parece que el general Ros de Olano ha salido para Asturias con toda urgencia.

¿En qué estado se halla la satisfaccion pedida al gobierno británico, por el ministerio O'Donnell, sobre los insultos proferidos contra la nacion española por el ministro Malmesbury?

Hemos oido decir, que efectivamente se redactó la nota en los términos que convenia á nuestra dignidad.

Que se entregó al representante inglés en esta corte.

Pero que á las observaciones que tuvo por conveniente presentar al señor ministro de Estado, se siguió el que este la retirase, y se redactase otra, de comun acuerdo con Mr. Buchanam.

¿Qué hay de cierto en cuanto dejamos espuesto?

Rogamos á los órganos del ministerio que nos ilustren.

De *La España* tomamos el siguiente párrafo:

"Desde 1635, reinado de Felipe IV, hasta el de Cárlos III, todos los monarcas españoles dispensaron su proteccion al santuario de Covadonga, y cuando el 17 de octubre de 1777 fue devorado por las llamas, penetrado el religioso corazon del gran Cárlos III de tan funesto suceso, no solo accedió á lo que pretendia el Principado, que era facultad para pedir en todo el reino, sino que, dando el primero el ejemplo con sus hijos, contribuyendo con una cuantiosa suma, mandó al arquitecto mayor de Madrid. don Ventura Rodriguez, que pasase á Covadonga, y levantase la planta de un edificio, correspondiente á la celebridad del santuario, y que no estuviese espuesto á otro incendio, como lo ejecutó el año siguiente de 1778.

»De este edificio solo se logró ver concluido el pavimento de lo que debia ser panteon, sobre cuya bóveda habia de levantarse el templo.

»La visita de la Reina doña Isabel II al santuario de Covadonga no será estéril para este histórico sitio, y el edificio mandado erigir por Cárlos III, será llevado á completa cima por su augusta nieta, segun noticias."

Del Ferrol dicen, que el navío *Francisco de Asis*, y otros quince buques de guerra, se reunirán en aquel puerto para recibir á la Reina. Se piensa ejecutar con ellos un simulacro de combate naval, de noche, con fuego de Bengala. Una de las goletas en

construccion se halla dispuesta para botarse al agua en presencia de SS. MM. El *Narvaez*, que se halla en el baradero, sigue habilitándose muy aprisa para la misma maniobra. El vapor *Ulloa* salió á bahía el 13.

Hemos visto una carta, fechada en Ceuta el 12 de julio, en la cual se revela la existencia de un tesoro oculto. El preámbulo con que empieza el revelante, indica que no ha tenido mucha fortuna en combinar su cuento. ¡Pobrecito! Sus circunstancias, su agobiada situacion, le obligan á cantar lo que *reservado tenia por algun tiempo en su corazon de ex-jefe carlista y ex-demagogo norte americano.*

Nada menos que el *quidam* de esta historia depositó en un bosque 600 onzas de oro y como 1,000 duros en plata, los cuales, *sub datis clausuli*, serán repartidos entre el denunciante y el solicitado.

Parece imposible que puedan tener lugar tan miserables farsas; pero ya que todos los dias vienen repitiéndose, bueno fuera que el gobierno procurase cazar á los que de esta suerte han practicado no pocas estafas.

Otras veces nos hemos debido ocupar en LA REGENERACION de estos y otros espedientes adoptados por ciertos prójimos, amigos de lo ajeno, para sacar con bien sus culpables propósitos. Vivan, pues, muy sobre aviso nuestros lectores.

Si los defensores del liberalismo en España no estuviesen tan aferrados á sus desacreditadas doctrinas, por causas que no tenemos necesidad de mencionar, porque están en la conciencia de todos, casi abrigaríamos alguna esperanza de que al cabo no podrian cerrar por mas tiempo los ojos á la luz, y declararse *engañados* á fuerza de desengaños.

No es, sin embargo, esta razon bastante para que nosotros dejemos de ofrecerles los ejemplos que la historia contemporánea les está ofreciendo, como una prueba del descrédito en que va cayendo el *doctrinarismo* en todas las naciones.

Decímoslo en vista de la importante manifestacion que acaba de hacer M. Cousin en su última obra, segun la cual, la Francia *puede pasarse sin la libertad política.*

No sabemos cómo esplicarán este hecho notable los Martinez de la Rosa, Mon, Pidal y demas doctores del llamado partido conservador, que hace la friolera de treinta años que trabajan, guiados siempre por supuesto por su espíritu eminetemente conservador, para hermanar la libertad con el órden, con la justicia, etc., etc.

Hé aquí en qué términos da cuenta nuestro colega *La Esperanza* de este suceso notable en los fastos parlamentarios de Francia.

Dice asi:

"¡Gran golpe acaba de sufrir el liberalismo, y en particular el liberalismo *justo-medio!* No se trata de ningun *dos de diciembre*, como el de Paris, ni de ningun *diez y siete de mayo*, como el de Nápoles, ni de ningun otro dia aciago semejante á esos y á los demas por el estilo, que desde su gran fiesta de febrero de 48 han pasado los liberales, ya en Alemania, ya en Italia, ya en la tierra escandinava: lo que ahora les acaba de acontecer, como que hiere el poder moral de su doctrina, es mucho mas grave que todo eso otro, que al cabo no habia hecho sino quebrantar su poder material.

»M. Cousin, el oráculo del eclecticismo, el estóico admirador de Kant, acaba de declarar en el prefacio de su última obra, ¿qué dirán Vds? lo siguiente: «Que la Francia tiene hoy libertad civil, que eso la basta, y que en cuanto á libertad política, cualquiera nacion puede aguardar, y *aun pasarse sin ella.*"

»Mas claro nos parece que no se puede hablar. Añádase á eso y á la inmensa autoridad liberal del que lo dice, que la nacion en que se dice es, entre las europeas, la que mas necesitada se creia de libertad política; y digásenos con qué cara podrán sostener ya nuestros parlamentarios que España no podria pasar sin ese nuevo maná. Hasta los Sres. Martinez de la Rosa y Pidal, que ya por creerse capaces de tenérselas tiesas á M. Cousin, ya por la cualidad que les distingue de confundir los gustos ó las necesidades de la nacion con sus necesidades y gustos particulares, hasta esos se nos figura que habian de verse embarazados para sostener esa tésis. Verdad es que si entre nosotros se estableciera, á su pesar, el imperio, ó cosa que lo valga, tal vez no se mostrarian mas testarudos que M. Cousin.»

La direccion general de aduanas y aranceles ha publicado en la *Gaceta* el estado comparativo de los artículos de mayor entidad que se han esportado de la Península é importado en la misma del estranjero y de las posesiones españolas de Ultramar, durante el mes de mayo del presente año, é igual período de 1857. La totalidad de derechos devengados en mayo último, asciende á 15.960 673 rs., presentando un aumento de 2 243.483 rs., respecto á igual mes del año anterior.

El aguardiente de todas clases figura por la cantidad de 1.087.467 rs.; el azúcar por 3.741.432; el cacao, por 1.596.676; el carbon mineral, por 1.007.638; los tejidos de lana, por 1.160,009; y los de algodon, por 1.942.726.

El algodon en rama, el bacalao, los cueros al pelo, salados y en fresco, el café, los tejidos de seda y los de mezcla se han presentado en baja, entre otros artículos, hasta el número de 13; los que ofrecen diferencias de mas bastante notables, son los aguardientes, los alambres de cobre, hierro y laton, el azúcar, el cacao, el guano, las hilazas cruda, blanqueada y teñida, el hilo de algodon torcido, la hoja de lata, la seda hilada y torcida, los tejidos de hilo y los de algodon.

La esportacion asciende á 57.367,128 reales, y habiendo sido en mayo del año pasado de 71.422,697, resulta una diferencia de menos de 14 055.569 rs.

El vino comun se ha estraido por valor de 11.258,151 rs.; el de Jerez y el Puerto, 6,533.330; y los generosos de otros puntos 35 010. Las harinas han ascendido 4.573.564; el plomo en barras, 8.526.955; el aceite de oliva, 8.815 989; las pasas, 1.264.690; el corcho en tapones, 1.733,280; jabon duro, 1.854 540; el aguardiente de todas clases, 1 432,173; el calzado de todas clases, 993.804; el papel, 414.476; carne salada de cerdo y vaca, 632.203; las aceitunas, 146.210, y las pieles, 342 327.

De los 18 artículos en que se ha aumentado la esportacion, el plomo en barras aparece con una diferencia de mas, respecto á mayo de 1857, de 550.675; las pasas han tenido la de 1.209,800; el aceite, la de 5,476.029; el jabon duro, la de 345,880; el regaliz en rama, 489.987; las hortalizas de todas clases, la de 173,492; las carnes saladas, la de 272.700, y las frutas verdes y secas, la de 73,262.

Veinte y ocho son los artículos que se han presentado en baja, entre los cuales aparecen el vino comun con una diferencia de menos de 11 500.642 rs.; el de Jerez y el del Puerto, 5.300 030; la lana, 862.495; las harinas, 2.137.523; el aguardiente, 335.765; el regaliz en estracto ó en pasta, 861 275; los minerales de todas clases, 335.115; la cochinilla, 254,320; el cáñamo obrado, 223,954, y las pieles, 115,573.

El Consejo real ha aprobado la resolucion de algunas aduanas, de no permitir que en España se introduzca la última obra de Proudhon.

Esto nos dice el órgano de los puros.

Leemos en *La Iberia*.

"*Cuadros.* Los cuadros que robó el mariscal Soult á nuestros templos durante la guerra de la Independencia, entre los que figuran un lienzo de Murillo, conocido con el nombre de *Cocina de los Angeles*, y otros debidos á los inmortales pinceles de Zurbarán y Herrera, van á ser comprados por el Estado y colocados en el Louvre."

¿Dónde se hallarán tantos y tantos cuadros como se *robaron* (hacemos uso de este verbo á imitacion de nuestro cofrade), allá por los tiempos de la esclaustracion?

Pues al decir de las gentes no fueron pocos.

Sepa nuestro colega *La Iberia* que LA REGENERACION tiene acreditado su respeto y sumision á las leyes.

Nunca ha conspirado.

Nunca ha combatido con las armas en la mano la autoridad constitucional de la Reina.

No ha votado la base 2.ª

Etc., etc.

Lo que ha referido, respecto á los vivas dados en Valladolid, no es mas que la relacion de un hecho.

Allí, como en Albacete, Valencia, Alicante y Toledo, solo se oia,

¡Viva la Reina!

Si algo se añadia, era nuestra señora.

Nuestra soberana.

Lo de viva la Reina *constitucional*, solo lo vimos en un targeton con que estaba adornada una noria en el camino de Toledo, sirviéndole de música la esquila del animalejo que de ella tiraba.

Por lo demas, si al adjetivo favorito de *La Iberia*, le hemos llamado *apodo*, no creemos haber cometido ningun pecado de lesa Constitucion.

Hemos visto en el diccionario, que esta voz tiene la esplicacion siguiente:

"Sobre apellido que suele aplicarse á *determinadas* personas, *tomado de circunstancias que le conciernen.*"

SUSCRICION PARA SOCORRER Á LOS VECINOS POBRES DE NAFRIA DE UCERO, PERJUDICADOS POR EL INCENDIO DE SUS HOGARES.

D. Jose Canga Argüelles.	300
La redaccion de LA REGENERACION.	100
D. Manuel Lucas Peña	20

REVISTA RELIGIOSA.

Se calcula en unos veinte mil duros el daño que causó el incendio en la iglesia de San Cayetano el dia 26 del mes anterior.

Mucha confianza tenemos en que este templo se repare á la mayor brevedad.

Entre otras circunstancias favorables á esta esperanza, se cuenta la de que S. M la Reina es camarera de la Vírgen que en aquel templo se adora, y las limosnas que para tan santo objeto dará la que tan piadosa se muestra, serán suficientes al objeto, con las que tambien acudirán los fieles.

Ayer se recibió el siguiente parte telegráfico:

"El Parlamento inglés se ha cerrado por comision. En el discurso de clausura, el gobierno ha declarado que las buenas relaciones que existen con las potencias estranjeras permiten esperar una paz duradera."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 2.—Una conspiracion estalló en Méjico, y los jefes de ella fueron presos. Yañez ha sido nombrado general en jefe. Miramon batió á Degollada y volvió á tomar á Guadalajara.

Los embajadores inglés y anglo-americano tenian órden de marchar de Méjico si el gobierno persistia en sus medidas, respecto á los acreedores ingleses.

El ejército habia entrado en la capital de los mormones, los cuales se retiraron á Provo.

Paris 2.—El Rey de Holanda piensa abdicar la corona.

Se dice que con motivo de los dias del Emperador el 15 se dará amnistía por los delitos de la prensa.

Marsella 2.—La princesa de Ihansi ha sido muerta.

Canning ha suspendido las hostilidades, y ha dado una amnistía, cuyo plazo terminará en 1.º de setiembre.

Los periódicos de la India combaten esta medida.

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA se hace cargo de un artículo que ha visto la luz en *El Clamor*, en el que este periódico censura el edicto dado por el comandante de marina, D. Cárlos Chacon en nuestras posesiones del golfo de Guinea, mandando no se tolere en ellas otro culto que el católico apostólico romano. Nosotros encontramos muy natural este ataque en las columnas de *El Clamor*.

EL LEON ESPAÑOL publica un estenso catálogo de destituciones en el ramo de Guerra.

EL FÉNIX defiende al actual gabinete de los cargos que le dirige la prensa progresista.

Idem del 4.

EL CLAMOR prosigue haciendo alarde de su puritano ministerialismo, atacando á los que llama órganos de la gente reaccionaria.

EL OCCIDENTE cree muy lógica y natural la oposicion que hacen los partidos estremos al actual gabinete.

EL PARLAMENTO reproduce la opinion de algunos periódicos de provincias sobre la situacion actual.

EL DIARIO ESPAÑOL:

Gracias á Dios que hemos merecido que nos estracte el ilustrado *Diario Español*. Pero hemos tenido la desgracia que lo haga en un dia que no ha sido de su gusto lo escrito.

¡Ya se ve, este señor es tan entendido!

Sobre todo, en materia de *fondos de propiedad*.

Los *fondos*, para ser de propiedad, es necesario, por lo visto, que sean largos.

Suponemos que tambien será cualidad la de que no sean creacion del Director.

¿Tendrá la bondad de proporcionarnos, para que nos sirva de modelo, alguna de las elucubraciones de su actual Director ó del anterior?

Créanos nuestro colega: deseamos complacerle, y para ello aprender por sus lecciones

Qué son artículos de fondo de propiedad?

Y qué fondos de aspiraciones?

Si algo hubiera aquí que no estuviese á su gusto,

Le rogamos nos disimule, aunque solo sea en gracia de la humildad con que pedimos la leccion.

LA IBERIA continúa haciendo la autopsia al cadáver del absolutismo, del cual afirma que está profundamente dividido. Nuestro colega afirma con un aplomo que asombra, que el partido realista *puro* está enteramente fraccionado.

¿Conque tambien tenemos realistas *puros*?

¡Poder de la invectiva progresista!

LAS NOVEDADES no puede conformarse con la influencia moral del gobierno en las elecciones.

LA ESPAÑA ratifica algunos *hechos* consignados en las columnas de dicho periódico, que han escitado la fiebre ministerial de *La Epoca*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos franceses publican el programa siguiente de las fiestas de Cherburgo:

"*Por la tarde del miércoles 4 de agosto de 1858.*

»Llegada al embarcadero de Cherburgo, á las cuatro y quince minutos de la tarde.

»SS. MM. serán recibidos en el embarcadero por las principales autoridades religiosas, civiles marítimas y militares, por el Consejo general y las diputaciones del departamento.

»El corregidor de Cherburgo, á la cabeza de su consejo municipal, presentarán al Emperador las llaves de la ciudad.

»SS. MM. subirán en carruaje, dirigiéndose al palacio de la prefectura marítima; á su paso estarán formados los zapadores, los aduaneros y las tropas de la guarnicion.

»A la llegada á la prefectura marítima se presentarán á la Emperatriz las señoras de los principales empleados. Las jóvenes de la ciudad presentarán á S. M. un ramillete de flores y de encajes.

»A las siete, comida de SS. MM.

»*Jueves 5 de agosto.*—Visita de S. M. la Reina de Inglaterra.

»*Viernes 6 de agosto.*—Paseo por la rada.

»Visita del dique.

»Visita de los buques de la escuadra.

»A las siete, comida de SS. MM.

»*Sábado 7 de agosto.*—Por la madrugada paseo por la ciudad y los alrededores; á las doce entrada de SS. MM. en el arsenal.

»Bendicion del fondeadero *Napoleon III* y del buque *La Ciudad de Nantes*.

»Inauguracion del fondeadero por SS. MM. entre las doce y la una, y la colocacion de las medallas y del acta en el fondo del fondeadero.

»A las dos, entrada del agua en el fondeadero: inmediatamente despues visita del arsenal y de la ciudad militar.

»A las seis, nueva entrada de SS. MM. en el

puerto para asistir al acto de botar al agua el buque *La Ciudad de Nantes*.

»A las siete, fuegos artificiales en la plaza de la Divette.

»A las siete y media, comida de SS. MM.

»A las nueve y media, baile en el Hotel de Ville, ofrecido por la ciudad á S. M.

»*Domingo 8 de agosto.*—Antes de la Misa, inauguracion de la estatua de Napoleon I.

»A las once, Misa rezada en la iglesia parroquial.

»A las once y media, almuerzo de SS. MM.

»A las dos, embarque de SS. MM. á bordo del buque almirante *La Bretaña*. Partida de SS. MM.”

En la China parece que el Emperador se preparaba á abandonar su capital y trasladarse á Tartaria con toda su corte, á consecuencia, sin duda, de las operaciones de los aliados. De este modo podrán llegar mas fácilmente á Pekin, donde se encontrarán con una poblacion inmensa y sin tener con quien entenderse en sus negociaciones. La escursion del celeste Emperador es un recurso empleado en otras circunstancias por la diplomacia china, y de muy buenos resultados. Acaso esta vez no los produzca tan satisfactorios.

La espedicion hispano-francesa á Cochinchina, para castigar á los asesinos de los misioneros católicos, debe ofrecer muy pocas dificultades, segun los últimos informes que se han recibido de aquellas apartadas regiones. El gran número de cristianos que existe entre los indígenas prestan grandes auxilios á los espedicionarios.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de las Nieves.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-20 c.
Títulos diferidos, 28-15.
Amortizable de primera 17-30.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9 60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-85 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-18.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Sevilla que debiendo empezar muy en breve la obra para la composicion del presidio peninsular de San Agustin, se han remitido á la direccion las listas de los confinados, con el objeto de que se designen 500, que probablemente serán los de mayores condenas y peor conducta, para ser conducidos al peninsular de Cartagena, donde deberán permanecer ínterin dure la obra, siendo trasladados los restantes á San Gerónimo.

—**Con noticia que tuvo el ingeniero en jefe del** ferro-carril de Córdoba á Sevilla, de que el administrador de la compañia, estaba próximo á llegar á Lora del Rio, dispuso á salir á buscarle, como lo verificó, llegando el 29, á las ocho y media de la mañana, al rio Corbones, del que no se puede pasar por hallarse en construccion un puente. Colocados que fueron en el wagon-coche, tomaron el camino de esta capital, empleando escasamente cuarenta minutos en recorrer 43 kilómetros de via asentada, disfrutando el plácido espectáculo que ofrece la vista de tan hermosa campiña y de las poblaciones de Alcolea, Villanueva, Tocina, Cantillana, Brenes, etc.

—**El 1.° de setiembre próximo empezarán los exá**menes de los aspirantes á ingresar en la escuela superior de ingenieros de caminos, canales y puertos. Para ser admitidos se necesita ser español, de complexion sana y robusta, probar gramática castellana geografía, nociones de historia natural y asistencia á la asignacion de religion y moral, acreditar aritmética, álgebra, geometría, trigonometria, dibujo líneal y traduccion del frances.

Caja de ahorros. El domingo ingresaron 124,170 reales vellon, depositados por 2,084 individuos, de los cuales los 98 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron 113,999 rs. 81 cénts, á sólicitud de 73 interesados.

—**En la noche del 25 del actual ocurrió en la vi**lla de Roa, provincincia de Burgos, un pequeño y pasajero desórden. Concluido el baile público, que hubo con motivo de la festividad de Santiago se dispararon algunas piedras contra las casas de los Sres. Nieto y Olavarría, y despues contra otras, de lo que resultaron algunas contusiones en las personas, y destrozos en los cristales de las casas.

—**El último número que se ha repartido de** *El Museo Univeesal*, contiene los articulos y grabados **siguientes:**

ARTICULOS. *Franklin*, por A. Ribot; *Buena Pesca* por D. P. A. Alarcon, *Fuente de la alcachofa*, *El Miquelete de Valencia* por P. Perez, *Momias egipcias*, continuacion, por D. J. de Dios de la Rada, *Revista de la Quincena* por D. M. Fernandez Cuesta.

GRABADOS. Letra antigua, Franklin, Fuente de la Alcachofa, El Miquelete de Valencia, Objetos varios del museo arqueológico y numismático, Miserias, y un geroglifico.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 56 á 74 rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

—**Hemos reaibido el número correspondiente al 1.°** de agosto de *El Monitor de la salud*. Por el siguiente resúmen de las materias que contiene, comprenderán nuestros lectores la importancia de esta publicacion, que interesa á todas las familias.

Higiene municipal.—Medicina doméstica.—Medicina de los accidentes.—Remedios y recetas.—Economia doméstica.—Conocimientos útiles.—Variedades: Notable influencia de los calores en el órden moral: La santa pastoral visita respecto de los cementerios: Dos epitafios de médicos en los siglos XVII y XVIII: Funestas consecuencias de llevar los niños al teatro: Coste anual del alumbrado en Lóndres: Vacunacion y revacunacion en Prusia: Jardines de recreo para los niños: Casa de salud en Lisboa, Médicos de epidemias en Francia: Fuente hambrienta: Estadística del clero en España: Asistencia pública en Paris; sus establecimientos de beneficencia: Carne de caballo como alimento: La enajenacion mental curada por el tifus: Longevidad en los Estados-Unidos.

—**Hemos recibido el núm. 10 de la interesante** publicacion que se publica en esta corte, bajo el título de *El Ingeniero Industrial*. A dicho número acompaña un prospecto, anunciando varias mejoras para los números sucesivos. Hé aquí las materias que contiene el número que tenemos á la vista:

Seccion doctrinal.—Tecnologia quimica.—Seccion físico-química.—Economía y legislacion industriales.—Revista de la prensa técnica.—Parte oficial.—Crónica nacional y estranjera.

—**Parece que el comisionado en esta corte por el** Banco de Santander ha hecho remesa á dicho establecimiento de la crecida suma de 90,000 duros en numerario. Dícese tambien que por el Banco de Valladolid se le han remitido 500,000 rs. en igual especie. Esto contribuirá á que desaparezca de aquella plaza la crisis pecuniaria que violenta ostensiblemente las transacciones en sus mercados; crísis motivada por la estraccion de la plata francesa acuñada.

—**Se ha dispuesto que para el 15 de octubre pró**ximo se convoque un concurso en Segovia para los jóvenes que deseen optar á las 76 plazas de cadetes supernumerarios, que deberán proveerse en aquellos que concurran las circunstancias necesarias.

—**Cartas de la Habana participan que el vómito y** otras enfermedades causan estragos en los europeos.

—**Hemos oido decir que el viaje precipitado del** Sr. Calvo Asensio, Director de *La Iberia*, ex-comandante de la Milicia nacional, ex-secretario del Congreso disuelto á metrallazos, etc., etc., etc., á la ciudad donde se verificó la procesion del bíblico entendido, antorcha en mano, ha sido producida por el mal efecto que en *La Iberia* han causado los vivas dados sin el apodo favorito.

El candidato se ha apresurado á hacer que su voz rectifique la opinion estraviada, y vengan al buen camino electoral los estraviados.

Parece que lleva muchos ejemplares de aquel famoso discurso del burro y de la pezuña, pronunciado por el entendido para probar que el hombre es progresista.

Omnis homo est animal vorax, ergo progresista.

¿Para cuando aguarda *La Iberia* á hacernos la profesion de amor al general O'Donnell?

No lo retarde, porque este acto lo que sobre todo requiere es la oportunidad.

Díganos, por su vida: ¿deglutió ya aquellos versitos que le dedicó un Palacio de *La Discusion*?

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-25.
Idem 4 ½ por 100, 96-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados ingleses, 96 ¼.

CORRESPONDENCIA.

A D. I. G.—*Las Palmas*.—Recibidos los 72 rs., que se aplican á periódicos: pagado hasta fin de enero de 59.

D. A. M.—*Cabra*.—Pagado hasta fin de setiembre.

D. D. S. de T.—*Estella*.—Pagado hasta fin de octubre.

D. H. C.—*Ecija*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. Ll.—*Valencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. C.—*Pozohondo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre. No se puede mandar los domingos.

D. A. U.—*Valencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. M.—*Gata*.—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. C. H.—Por medio de D. B. M. F.—*San Vicinte de Alcantara*.—Pagado hasta 15 de octubre.

D. M. S.—*Oropesa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. R.—*Celles*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de julio. Puede V. servirse para en adelante del mismo medio.

D. J. G.—Para D. I. O.—*Bilbao*.—Recibidos los 40 rs.: pagado hasta fin de diciembre (faltan 4 rs.).

D. M. de M.—*Aldea del Pinar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. U. R.—Para D. T. de T.—*Ponferrada*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A. de la B.—*Salamanca*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. M.—*Trillejo*.—Pagado hasta fin de julio, y dado de baja por órden de su hermano.

DIRECTORIO ASCETICO

POR

EL P. SCARAMELLI.

Anunciamos á nuestros suscritores que se ha concluido de repartir el sesto y último tomo, del *Directorio Ascético* del P. Scaramelli, de la Compañia de Jesus.

Esta obra es de gran merito y utilísima á toda clase de personas de ambos sexos, y particularmente á los señores confesores para dirigir las almas por el camino recto de la virtud; y es tan general su aceptacion, que en pocos años se han agotado dos ediciones, y de los pocos ejemplares que se encontraban de la última costaban en Madrid 180 rs. cada uno. Cualquiera que reflexione esto podrá conocer el gran beneficio que se les proporciona, dando esta nueva edicion á 70 rs. franca de porte, en atencion á haberse subido el precio de conduccion en correos.

Esta obra y el pensamiento que ella envuelve, va teniendo en varias diócesis toda la aceptacion que su autor pudiera prometerse, y que nosotros deseamos y esperamos será muy en breve general en las demas de la Península. Mas adelante daremos conocimiento de todas las indulgencias que los Rdos. Prelados concedieren por la lectura de esta obra, como lo ha hecho el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Pamplona por cada párrafo de aquella.

Esta obra se espende al módico precio de 70 reales vellon, remitida á provincias franca de porte: para ello se dirigirán á don Miguel Olamendi, Pontejos, 10, acompañando el importe alhacer el pedido. Los que quieran tomarla á cuenta de Misas, se les enviará igualmente, avisando antes de aplicarlas al presbítero don Antonio García, Administrador de LA REGENERACION, quien le remitirá la aplicacion de 18 misas, por la espresada razon de los portes.

Al que tome una docena, se le dará un ejemplargrátis.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 998. Madrid jueves 5 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

Bien decíamos nosotros que era mucho prometer, al pasar la vista por el altisonante y grandi-locuente preámbulo con que al actual gabinete plugo encabezar el célebre decreto mandando rectificar las listas. ¡Qué de pomposas ofertas! ¡Qué de votos de futura legalidad electoral! ¡Qué de anatemas fulminados á los gabinetes anteriores por sus *falseamientos* y *corruptelas* en materia de elecciones! "Ahora sí que va de veras", esclamamos nosotros, al ver los pujos de legalidad del gabinete O'Donnell: ahora sí que vamos á deleitarnos viendo cómo se mueve la complicada máquina electoral, ofreciéndonos sus productos libres de toda materia estraña, y esponiendo al pais una muestra perfecta de unas elecciones-verdad."

No tardamos, sin embargo, en conocer que alimentábamos una ilusion, sin mas que fijar por un momento nuestra mente en este gran elemento de los poderes constitucionales, al cual no le es dado renunciar por ser una de las mas poderosas palancas que les ofrece el sistema parlamentario. Y esta nuestra ilusion se desvaneció por completo, como se desvanece la niebla al calor del sol, al ver el refuerzo senatorial que el general O'Donnell tuvo por conveniente alistar para hacerse fuerte en el alto cuerpo colegislador. O el gobierno actual, nos dijimos, camina sin brújula, cosa que no podemos suponer, teniendo por piloto al conde de Lucena, ó no debe aquel privarse de un firme apoyo en la Cámara popular que proteja las operaciones de la Cámara alta. Para establecer este plan de batalla le sobra táctica al general O'Donnell; ni este medio de sostenerse en el poder todo gobierno parlamentario, considerado ya entre nosotros como vulgar, habia de ser desconocido del presidente del Consejo de ministros, que cuenta en su seno soldados tan fogueados en el parlamentarismo como el Sr. Posada Herrera.

Véase, pues, cómo debemos considerar pueriles los temores que en uno de sus últimos números manifestaba *El Fénix* de que el gobierno se cruzase de brazos en las próximas elecciones y renunciase, lo cual hubiera constituido un fenómeno en la esfera parlamentaria, al derecho de *iniciativa*, del cual, hasta ahora, ninguno de los que se han sucedido en España se han querido desprender.

Los temores de *El Fénix*, sin embargo, se habrán desvanecido ya á estas horas, al ver franca y esplícitamente espuestas por *La Epoca*, que debe conocerlas, las aspiraciones que tiene el gobierno sobre la materia.

"De seguro, dice el órgano ministerial, el gabinete O'Donnell no impondrá candidatos á ningun distrito de España; pero tampoco abdicará de seguro la influencia moral que, como gobierno, le cumple ejercer en la política del pais, diciendo á este, que naturalmente ha de serle grato elija diputados favorables á sus tendencias y á su sistema político. *El Fénix*, que se alarma, sin fundamento, de que pudiera repetirse en 1858 el espectáculo, no de libertad, sino de confusion electoral á que dió lugar en 1854 la abstencion completa del gobierno en las elecciones, sabe perfectamente que entre la coaccion y la direccion de los espíritus, entre la imposicion violenta y la influencia moral que ilustra, existe una gran distancia. Los consejeros de la corona no abandonarán al acaso aquello de que depende tal vez el porvenir de la monarquía constitucional en España."

Ahora bien: si *El Fénix* no tiene bastante fe en las promesas de *La Epoca*, lo cual no debe esperarse de un periódico que tan arraigadas tiene sus convicciones *liberalistas*, nosotros podemos, aunque profanos, suministrarle algunas pruebas fehacientes de que la *influencia moral y material* de que habla el antiguo órgano de Vicálvaro no son pruebas vanas que lleva el aire.

Nosotros podemos enseñar á *El Fénix* cartas de algunas provincias de España, en que nuestros amigos, con razon ó sin ella, se quejan de esa influencia que les molesta, como suele molestar el moscardon que inopinadamente empieza á zumbar en nuestros oidos.

De Ecija, por ejemplo, nos escribe nuestro corresponsal quejándose del celo desmedido que manifiesta aquel alcalde corregidor por los intereses del gobierno, pues, apenas se fijaron las listas electorales, empezó á recabar votos para el candidato del gobierno. Lo mas gracioso del caso es, segun nos dice en dicha carta, que habiendo preguntado los electores al delegado del poder, cuál era el nombre del candidato que les imponia, no pudieron conseguir que se les dijese.

Tambien nos escriben de Motril, provincia de Granada, anunciándonos haberse nombrado otro alcalde-corregidor para dicho punto, y hablándonos de reeleccion, de sufragios en favor de un muchacho á quien allí nadie conoce, y cuya procedencia se ignora. Este candidato parece se halla protegido por un encopetado personaje político que estuvo y no estuvo en Vicálvaro.

Hé aquí, pues, dos hechos que, á ser ciertos, bastarian por sí solos para juzgar desde luego lo que han de ser las próximas elecciones, ó, por mejor decir, lo que deben ser forzosamente, si este gobierno ha de ser gobierno parlamentario; es decir, si no ha de renunciar á la influencia moral de que que nos hablan sus órganos.

No sabemos qué argumentos podrán emplear estos para desvanecer los graves cargos que de estos hechos se desprenden contra sus patronos. De ellos aparece haber sido nombrados dos alcaldes-corregidores para dos pueblos, en los que directa ó indirectamente influyen, apenas se ha empezado á tratar de elecciones; es decir: resultan los mismos cargos que llenos de santa indignacion han denunciado mientras fueron oposicion los que hoy apoyan al gabinete O'Donnell.

Y ya que de elecciones tratamos, no podemos resistir á la tentacion de reproducir un párrafo de un artículo que dedica nuestro colega *La España* á tratar de esta materia.

Dice así:

"Si la rectificacion actual se hubiese verificado bajo el mando de los moderados, de seguro que se habria llevado el abuso hasta el criminal esceso de creer que dicho señor (se refiere al Sr. Escosura), sea por los motivos que fuere, habia permanecido en Francia, en cuya capital fechaba sus célebres cartas persianas á *La Iberia*, durante todo ó la mayor parte del año próximo pasado de 1857. Naturalmente, y no podria haberse esperado otra cosa de los amaños é intrigas de la administracion moderada, se habria supuesto que el Sr. Escosura, no constando en registro alguno de contribucion de inmuebles, industrial ó subsidio, no reunia las condiciones necesarias para ser elector. Esto es lo que hubiera sucedido en otros tiempos: pero por fortuna ha llegado el caso de reparar antiguas injusticias, y de que las listas se rectifiquen escrupulosamente, y sobre todo con *verdad*.

»El ilustre ministro de Espartero, el esclarecido repúblico, el de las *pesquisas* de Valladolid y Rioseco, ha estado durante el año 1857 *personalmente* en Francia, pero *legalmente* en Madrid. Ha permanecido en la coronada villa durante ese tiempo (¡pásmense nuestros lectores de las fechas de aquellas *cartas* y de lo inofensivo de las ocupaciones del Sr. Escosura!) dedicado *á la trata en ganado caballar y mular*. Por mas que otra cosa se crea, esta es la verdad *legal*, pues por tal concepto ha satisfecho la cuota de contribucion industrial, que le servirá de título para aparecer en la lista de electores."

Aquí llegábamos en nuestro artículo, cuando recibimos la siguiente carta de uno de nuestros suscritores de Zamora, que viene á completar el cuadro que ligeramente hemos trazado, de lo que prometen ser las nuevas elecciones que se preparan á seguir por donde algunos quieren.

Dice así:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Para que pueda V. ir anotando antecedentes de donde inferir á su tiempo lo que serán las elecciones que nos amenazan, bueno es que sepa:

»Que algunos *progresistas* de los mas *calientes* de esta provincia, andan pidiendo votos para sí ó los candidatos que *habrán de acordar*, á los inscritos en las listas *anteriormente* formadas por los moderados.

»Esto no dejaria de parecer una risible inocentada, si no llevase los inherentes ribetes del sistema. Con esta peticion humilde esploran el ánimo y las tendencias de los electores, y hecho esto, tienen los progresistas del libre culto un dato precioso para confeccionar el mortero en que se ha de machacar la voluntad nacional. Mas claro: el punto de partida para formar las listas electorales con los que tengan, por supuesto, derecho á VOTARLES.

»Por de pronto han acordado eliminar del padron á todos los eclesiásticos en él contenidos, y á cuantas personas vieron en los votantes de la segunda base á los enemigos mas encarnizados de la nacion española. Esto parece revelarnos que tienen acordado ó piensan acordar la presentacion de candidatos que voten aquella famosa base, ó que quieran de nuevo votarla.

»No hay duda que esta evolucion ha de dejar fuera de combate á muchos soldados que en el dia de la batalla habian de serles contrarios. Los varios curas que en las listas figuraban, dejarán de figurar, porque no tendrán, por regla general, humor ni tiempo de justificar su derecho, yendo por los documentos á los pueblos de su naturaleza, ó á los en que tuvieren su propiedad. Otras muchas personas, cansadas ya de tanta farsa, se darán por muy contentas con que las dejen en paz, llorando los males de esta nacion infortunada."

J. CANGA ARGUELLES.

La cuestion de Africa preocupa á muchos españoles amantes del porvenir de nuestra patria, y que miran esas regiones con cierta predileccion.

En algunos de los diarios que se publican en Madrid hemos leido serias consideraciones sobre el espíritu de antipatía que reina en los campos riffeños contra la sumision francesa, y la conveniencia de la adquisicion por España de esta estensa costa.

Uno de nuestros apreciables suscritores, que reside en la islas Chafarinas, nos remite para su publicacion en nuestro diario algunas observaciones, que serán leidas con gusto, sobre tan importante y trascendental cuestion.

Dice así:

"El espíritu de antipatía que reina en los campos riffeños contra la sumision francesa, y su inclinacion á la dependencia de la España, no son suposiciones gratuitas, sino la espresion fiel de la verdad, confirmada por los hechos.

»Pasa de dos años que vivo en estas islas, y en mas de una ocasion me aventuré á hacer algunas escursiones por este hermoso y dilatado campo que se presenta á nuestra vista, y por parte del Africa francesa. Puede V. juzgar que, siendo escasas las garantías hospitalarias de la morisma, no daria mis paseos por puro pasatiempo, sino animado del deseo de estudiar política y moralmente á esta selvática gente. ¡Pobres idólatras! No son tan feroces como se les quiere suponer: y si conservan sus instintos salvajes, es porque el hálito de la civilizacion no ha penetrado en su recinto. El dia en que la enseña sacrosanta del Gólgota ondee triunfante en las simas de estas desiertas montañas, verémosles convertidos en mansos corderos. ¡*Oh regeneracion* notable, cuyas glorias quedan reservadas á esos atletas de la fe, que van á emprender sus misiones! ¿Vendria mal que, á la política del Omnipotente, se uniera, aunque mucho mas débil, la de los hombres? Creemos que no.

»Esta estensa costa del Riff se divide en numerosos departamentos, llamados kábilas. Cada uno se rige por su gobierno especial, y algunos con independencia casi completa del Emperador de Marruecos. Puede decirse, que manda el mas fuerte y mas acaudalado, y á veces hasta despóticamente. La sumision que le tienen es tan grande, que llega á rayar en fanática veneracion: le quieren, y le temen: una señal suya basta para lanzarse á la misma muerte.....

»Si el moro tributa subordinacion y respeto á sus superiores; si su ánimo se inclina, corriendo sangre española por sus venas, como dicen ellos mismos, mas bien á la sumision de la España que á la de la Francia (caso probable de tener que sufrir alguna), ¿fuera estraño que el gobierno de S. M., aprovechando esta favorable predisposicion, y las discordias intestinas que hace tiempo sostienen con el Emperador, que darán por resultado, quizás bien pronto, la guerra civil, lograra una conquista á costa de pequeños sacrificios, atendida su inmensa importancia? Cuestion es esta de la mas alta entidad y trascendencia, sobre la que debiera el gobierno meditar detenidamente, y ver el modo de conseguir su resolucion favorable.

»Distante de la política, completamente estraño al arte de la guerra, y á los secretos de la diplomacia, mal puedo aconsejar; pero me parece que mas bien se necesitaria de astucia y otros medios, que de numerosos ejércitos, para lograr las conquistas enumeradas en la precitada carta, y que me mueven á dirigirle este escrito, como buen español, amante de las glorias de su querida patria.

»Insisto en la creencia, y no me cansaré de repetirlo, de que este asunto bien merece la pena de ocupar preferentemente la atencion del gobierno. Sin el don de profecía, puede asegurarse muy tristemente de la suerte futura de España desde el momento que el ejército frances estienda sus conquistas mas acá del rio Quizff, su límite actual. ¿De qué nos servirán entonces las posesiones de Africa? ¿Y no podrá decirse que el vecino imperio nos oprime con un círculo de hierro?

»¡Parece que de españoles nos queda ya únicamente el nombre! ¡Qué dirian nuestros antepasados si pudieran contemplar el abatimiento y postracion que nos

domina? Apaguemos de una vez para siempre esa tea de discordia que ha lanzado entre nosotros una nacion que se dice nuestra aliada; revivamos aquellas esplendentes glorias tan envidiadas y admiradas, y corramos á enarbolar la enseña de la Cruz y el pendon de Castilla sobre las llanuras de este campo infiel."

J. Canga Arguelles.

Uno de nuestros suscritores de Badajoz nos ruega insertemos las siguientes preguntas sueltas dirigidas á *La Epoca*, por si se digna contestarlas:

"1.ª ¿Cederia *La Epoca* de buen grado al Estado todos sus bienes muebles y raices, siempre que en equivalencia de su producto se le pusiese en posesion de los censos del Estado, y si esto no era suficiente, se le diera lo restante en inscripciones intrasferibles de la Deuda nacional, garantida por la España entera?

»2.ª ¿Se compromete *La Epoca*, por medio de una escritura pública, á responder de la dotacion del clero español, hipotecando á su seguridad todos los bienes raices que posea, y si no tuviese suficiente, unirse á sus correligionarios para allegar fincas cuyo producto sea suficiente á responder de dicha dotacion?

»Si *La Epoca* no es inconsecuente con sus principios, creo prestará toda la conformidad á la primera pregunta, y en ese caso, el ignorante y desconfiado clero no tendria inconveniente en gestionar, en union de *La Epoca*, con el fin de que se le diese la propiedad de los bienes de su gente, y que fueran suficientes á cubrir su dotacion, cediéndoles gustoso los censos del Estado y las inscripciones intrasferibles de la Deuda nacional, garantida por la España entera, y que tan generosamente quiere se adjudiquen á la Iglesia.

»Si del mismo modo asiente á la segunda, unos cuantos sacerdotes, y creo que con ellos todo el clero, estamos prontos á aceptar el compromiso, y aun á pagar todos los gastos de escritura con sus adherentes. Ya ve *La Epoca* que tambien el clero sabe corresponder á su generosidad, cediendo en su favor tantas ventajas como le desea. ¡Si *La Epoca* habrá estado esperando una proposicion por el estilo! Si así fuere, y llegásemos á satisfacer sus deseos, la aseguro que muchos sacerdotes hemos de ser, si no sus suscritores, cuando menos sus partidarios.—F. G. y G.

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Oviedo 4 de agosto de 1858 á las doce y treinta minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Mañana se trasladará la corte á Gijon.

Los periódicos asturianos vienen hoy con minuciosos detalles de la entrada en Oviedo de SS. MM., de la que ya tienen noticia nuestros lectores por las relaciones que les hemos dado.

A las noticias que hemos publicado, tenemos que añadir las siguientes, con referencia á *El Faro*:

"Se esperaba en Oviedo de un momento á otro al general Ros de Olano, á quien suponen algunos diarios se le va á confiar el ministerio de la Gobernacion. Esto se dice en Madrid."

Dice *El Faro*, que entre los asturianos notables que se encuentran hoy dia en Oviedo, se cuentan el venerable general San Miguel y el simpático Sr. Mon.

Sigue la idea de regalar al Príncipe de Asturias el palacio del marques de Camposagrado, amueblado cual está.

Nuestro apreciado corresponsal, D. Enrique Fernandez, despues de relatarnos el entusiasmo con que nos dice han sido recibidos nuestros Reyes en Oviedo, añade:

"De cuantos obsequios se han preparado á SS. MM., es de notar el adorno de la regia morada. Uno de los individuos de la comision, el Sr. D. Francisco Sierra, nuestro amigo, tuvo la amabilidad de acompañarme á visitar las oficinas de la casa.

»Deseando no omitir medio alguno, por muy costoso que fuese, á fin de que en la capital del Principado tuviesen una habitacion digna de tan augustas personas, se hizo venir desde París á M. Pinaud, tapicero, calle de Melnil, núm. 1, teatro italiano, que en seis dias se proveyó de todo lo necesario.

»El gran salon del trono está decorado con sedas al estilo de Luis XV. Las sillas son de madera doradas y esculpidas; las colgaduras de sedas de toda fantasía. Llama la atencion una lujosa portière, con las armas de España. Una rica alfombra de moqueta; dos magníficas arañas de bronce, doradas; candelabros de bronce de un gusto esquisito. Las consolas y demas muebles de madera doradas, y todo al estilo de Luis XV.

»Gabinete de la Reina.—Mueble de Boulle, primera eleccion. Sillas confortables, seda color azul, espejos á lo Luis XV, óvalos esculpidos, y una preciosa alfombra de moqueta.

»Salon de descanso de la Reina.—Muebles Laques, incrustados con nácar. La sillería es de damasco de seda amarilla. Caprichosos y variados candelabros, estilo el mas puro de aquel tiempo.

»Dormitorio de los Reyes.—Muebles de ebanistería, palisandro de última moda. Las cortinas blancas, y bordadas con gran primor. Las sillas de fantasía, cubiertas de brocatelle.

»Gabinete del Rey.—Muebles, género de Boulle; bronceados, dorados y en palisandro. Una preciosa mesa de Boulle, á lo Luis XV. La sillería es tambien de un gusto particular y de esmerado trabajo.

»Gabinete del Príncipe.—Tapizado, y un rico mueblaje de ebanistería, todo en laque y nácar. Del mismo género son los espejos, consolas y demas.

»Despues de tanto lujo, y de una observancia tan rigurosa de la moda, figúrese V. cuánto me habrán llamado la atencion los muebles del comedor. Son estos de encina y roble al natural; pero tan bien acabados, que no se sabe si se ha de admirar mas á la naturaleza ó al arte.

»Este pequeño palacio, adornado con el mayor gusto, trata de ofrecerse á S. M. como regalo que hace la provincia á su Príncipe D. Alfonso.

»S. M. asistió con su real familia á oir Misa en la catedral á la una de la tarde de hoy."

En el *Correo autógrafo* leemos lo siguiente:

"Acabamos de recibir un despacho telegráfico concebido en estos términos:

»S. M. ha visitado anoche á pie varias calles de la poblacion. Todas las casas estaban iluminadas. El general O'Donnell daba el brazo á la Reina. La iluminacion de la casa del Sr. Mon era sorprendente; en esta casa se halla alojado el presidente del Consejo. El general O'Donnell y el Sr. Mon aparecen siempre juntos."

Todos los despachos telegráficos recibidos ayer de Oviedo, se refieren á la visita que hicieron el 3 SS. MM. á la fábrica de Trubia. El arco construido de cañones y levantado delante de la fábrica, ha llamado muy particularmente la atencion de S. M. Estaba formado con 160 piezas, constando de cuatro cuerpos ó pisos; el primero se componia de piezas de las de mayor calibre, y sobre esta base se levantaban los restantes, construidos con piezas de montaña. Todos los adornos consistian en arreos y utensilios militares, mezclados con ramos y coronas de follaje, presentando un aspecto magnífico. El almuerzo tuvo lugar en el salon principal de la casa del director.

Es cosa que ya nadie pone en duda.

La Epoca, desde la posicion de Turin, mira mas en grande al porvenir de esta nacion, que necesita manos espertas y patrióticas para caminar.

Con mucha razon le dice lo siguiente un diario liberal:

"*La Epoca* se disculpa como puede de los deseos que mas ó menos esplícitamente ha manifestado en varias ocasiones, de que hombres de opiniones distintas de las que profesa el conde de Lucena le ayudasen á llevar la pesada carga gubernamental. Su afan de mantener en tutela al general O'Donnell ha sido siempre grande: antes le destinaba para preceptor al achacoso duque de Valencia, y ahora al Sr. Mon, aunque con alguna habilidad. Si el conde de Lucena tiene corazon, y no es de bronce ó peña, no podrá menos de agradecer el cariño paternal de *La Epoca*, que con tanto cuidado mira por él para que no se pierda. Si en nuestras manos estuviera, habiamos de nombrar á nuestro colega ayo de la *union liberal*."

La Epoca, allá en sus adentros, está por el frac.

No le agrada el predominio del poder militar.

Pero..... hay que hacer treguas y valerse de mañas.

El Sr. Mon es el Bravo Murillo del órgano que fue..... y es todavía, de Vicálvaro.

Los diarios, especialmente progresistas, se ocupan con afan en dar al público los resultados de la rectificacion de las listas.

En este pueblo habia solo 100 y pico de electores, mientras que en las listas aparecian 200.

En aquel otro, 34 han quedado reducidos á cinco.

Y por este estilo vienen á comprobarnos lo manifestado por el gabinete O'Donnell, de que la opinion pública ha sido constantemente falseada en las elecciones.

Las consecuencias en una sana lógica, cualquiera puede deducirlas.

La nacion española se ha visto impuesta por una turba de farsantes y especuladores políticos.

Las leyes que reconocen por autores á unos diputados ilegalmente elegidos, puede muy bien decirse que adolecen de vicios de índole muy radical.

Luego.....

Hace dos dias publicamos una gran verdad proclamada por *La Iberia*:

"Las Córtes, decia nuestro colega, están disueltas en la opinion del país."

Hoy hace ostentacion de otra de tan gran calibre como la anterior:

"El país nada nuevo va á aprender con que se pongan de manifiesto los abusos cometidos. Demasiado sabe lo que son las elecciones."

¿Y se quieren ilusiones, cuando, descorrido el telon, se descubren las miserias y los amaños que revisten con el sagrado carácter de ley á la voluntad interesada de unos pocos?

Ya pueden figurarse nuestros lectores que las Córtes y las elecciones que han merecido el anatema de nuestro prójimo, son las que no les pertenecen.

Pero aquí estamos nosotros para hacer general la regla.

El Correo Autógrafo, que desde la suspension de las *Hojas* ha tomado á su cargo rectificar lo que por los círculos políticos corre, da las mayores seguridades acerca de la unidad que existe en el gabinete, negando la crísis ministerial que muchos tienen en los lábios.

Ha salido de Madrid, con direccion á Logroño, el Sr. D. Manuel Gomez, subsecretario que fue del ministerio de la Gobernacion, y sugeto que merece toda la confianza del general Espartero. Con este motivo se insiste en que el duque de la Vistoria va á dar un manifiesto.

No dejará de ser curioso y eficaz... en apoyo del conde de Lucena.

Llamamos muy especialmente la atencion del gobierno sobre la aflictiva situacion en que se ha colocado á la agricultura catalana, á consecuencia de la real órden, por la cual se permite la libre importacion de granos estranjeros. En la provincia de Lérida, la mas agrícola del Principado, hay muchas propiedades que, atendidos los gastos de siembra, cultivo y recoleccion, arrojan un déficit considerable. Júntese á esto el aumento progresivo de la contribucion territorial (pues hay propietario que hoy paga mas que veinte y cinco años antes, todo el pueblo de su residencia), y súmense las irónicas esperanzas que pueden abrigar los labradores.

Por de pronto, si el gobierno no toma una resolucion favorable á los intereses de aquella agricultura, tan gravemente perjudicados, es probable queden abandonados estensos terrenos que no pueden actualmente retribuir el sudor del que los cultiva, cuando con una mediana proteccion ocuparian en nobles y moralizadoras faenas los brazos que no hallarán ahora sino un efímero y desmoralizador trabajo en las obras del canal ó del ferro-carril.

Hé aquí un estado comparativo de gastos y productos:

"Dos fanegas de trigo, que escasamente producen diez unos años con otros, importan al labrador el siguiente dispendio:

Dos fanegas de trigo, á 42 rs., (precio actual)	84 rs.
Tres barbechos, á 40 rs.	120
Gastos de siembra	60
Gastos de siega	50
Gastos de conduccion, trillar, etc.	80
Gastos eventuales para riego, limpia de malas yerbas, etc.	20
Suma	414
Producto: 10 fanegas, á 42 rs.	420
Líquido	6

Descuéntese de esta cantidad el interes del capital invertido en tierras, cabellerías, enseres de labranza, etc.; etc., y no se descuiden los fuertes impuestos, memorados nacionales, provinciales y municipales, y calcúlese si es halagüeño el porvenir que sonríe á la agricultura de Cataluña."

Continúa *La Iberia* pidiendo destituciones de empleados, por supuesto de los pícaros reaccionarios moderados, absolutistas, neo-católicos.

Se conoce que es espediente muy al alcance de nuestro colega aquel del *quid pro quo*.

Lo que hay que hacer es poner á los amigos en juego.

Parece que se ha nombrado una comision que revise el manifiesto del invicto.

Ignoramos si tendrán relacion con este trabajo, los viajes de grandes capacidades progresistas á la residencia del de la Victoria y de Morella.

Chistes del órgano de los puros.

Leemos en sus columnas:

"*La Regeneracion*, que se llama periódico isabelino, hacer ayer la defensa del partido carlista.

»¡No hay duda que nuestro colega es un defensor como hay pocos!"

¿No teneis nada mas que decirnos?

Estamos resignados á tolerar vuestros desahogos.

¿No va bien la cosa?

¿Se deshacen las ilusiones?

¿Hay miedo á los de *La Discusion* y á los que detras de estos empujan mas fuerte?

¿Querrá tener la bondad de decirnos nuestro colega *La Iberia*, en qué estado se halla aquella asociacion filantrópica, para socorrer á los jornaleros, que se instituyó en el salon de baile de la calle de Capellanes?

¿A cuántos estamos respecto á la colocacion de la estatua de Mendizabal?

¿Se adoptó el consejo de prudencia dado á los patriotas por *La Epoca?*

¿Lo tomaron como órden del dia del amo, y, recordando cómo las gasta, por aquellos mimos de 1856, se reservan para mejor ocasion?

Con motivo de los incalificables abusos que la marina británica está cometiendo diariamente en desdoro y menoscabo de la nuestra, en uno de los periódicos de Madrid se ha publicado el siguiente interesante escrito:

"Hace mucho tiempo que estamos viendo en los periódicos de la corte relaciones mas ó menos detalladas de los actos de verdadera jurisdiccion que los buques de guerra de Inglaterra se permiten todos los dias en los mares litorales de la isla de Cuba y hasta dentro de sus mismos puertos. El recelo de que pudiera aparecer como medio de oposicion al gabinete lo que no hubiera sido mas que sentimiento de puro patriotismo, nos ha aconsejado hasta ahora el silencio. Vivimos en una época de tanta desventura, que no se comprenden las opiniones desinteresadas, y nuestros lamentos se habrian interpretado mal. Pero al ver que la conducta de

Inglaterra tiende á establecer como derecho lo que es abuso incalificable de la fuerza, y que si España no se subleva llena de indignacion contra semejante proceder, quedará establecido, por tácito consentimiento, que la Reina de España no ejerce el derecho absoluto de soberanía sobre las posesiones de Ultramar, con todas las funestas consecuencias que se derivan de tan absurdo principio, hemos resuelto alzar nuestra débil voz, ocultando nuestro nombre para que no se nos atribuyan miras interesadas: y si logramos hacernos oir en medio de la confusa gritería de la política, acaso nuestro trabajo no sea perdido. Solo aspiramos á formar en el pais una opinion ilustrada sobre este punto, sin que en nuestro pensamiento se mezcle ninguna idea de medro personal, alejados, como estamos, del campo de las ambiciones, que dejamos libre á los que, acaso con mas ardor que patriotismo, han venido detras de nosotros.

»Hecha esta ligera digresion, que tiene por objeto justificar la pureza de nuestras intenciones, entramos en materia.

»Inglaterra ha enviado una escuadra á la isla de Cuba con el objeto de que impida el tráfico de negros, y sus buques visitan y apresan, tanto los españoles como los de otras naciones, dentro de los mares jurisdiccionales de dicha isla, y aun en sus mismos puertos, llegando el celo de estos funcionarios ingleses hasta el estremo de haber desembarcado gentes en Sagua para visitar los ingenios.

»Este proceder solo puede fundarse, ó en el derecho de gentes, ó en los tratados, ó en el consentimiento del gobierno español. Vamos á examinar estos tres puntos con toda la concision compatible con la claridad, procurando sofocar los sentimientos de indignacion y de vergüenza, para reemplazarlos con la lógica mas fria y desapasionada que nos sea posible.

»I. El derecho de gentes, que no es otra cosa sino el sentimiento de la moral universal, reconocido por todas las naciones, cuando los pactos internacionales callan, con respecto á los mares litorales tienen establecido que su uso *inocente* es libre á todas las naciones, con tal que se sometan á los reglamentos fiscales que el gobierno de la tierra establezca para su seguridad y para su propio decoro. Suponemos que Inglaterra no negará esta doctrina, reconocida por todos los hombres célebres que han escrito sobre este punto, desde Grocio y Pufendorff, que declaran plena propiedad en los mares litorales, y confirmada en la práctica por todas las naciones civilizadas del mundo. Si fuera posible que la negase, ella seria la primera víctima de su aberracion; pero no la negará y bien sabrá conservar los derechos de jurisdiccion en sus mares litorales, que son la garantía de su propia seguridad.

»Si con arreglo á los principios del derecho de gentes Inglaterra solo tiene derecho de navegar en nuestros mares litorales, claro es que los actos de jurisdiccion que está ejerciendo en la isla de Cuba están fuera del derecho de gentes, violan nuestro derecho jurisdiccional, y constituyen un ultraje á nuestro pabellon, si no están autorizados por pactos especiales, que es el segundo punto que pasamos á examinar.

»II. Todo el mundo sabe que en el año de 1817 España contrajo con Inglaterra el compromiso de abolir en sus dominios el tráfico de esclavos que antes hacia ilegalmente en la costa de Africa. No entraremos á examinar los motivos que impulsaron al gobierno inglés á cambiar su papel de asentista de negros por el de perseguidor de la trata, ni la manera cómo que ejerce su espíritu filantrópico en sus propias colonias con los negros que llama libres, porque no conduce á nuestro propósito, y porque es materia demasiado estensa para poderla acomodar á los estrechos límites de un periódico, que esperamos nos franquee sus columnas por pura benevolencia. Nos bastará decir, que no encontrando suficiente el gobierno inglés para llenar sus miras el tratado de 1817, concibió el proyecto de hacer de este negocio la base de un sistema que consolidase su importancia marítima, la de su comercio y su influencia, interesada en los negocios de España. Tratábase nada menos que de establecerse una legislacion nueva y tribunales especiales, en que entraban jueces ingleses para juzgar el delito de la trata, y sobre todo, de fundar un derecho de visita que acabase con nuestro comercio en la costa de Africa y en muchos puntos de América; que nos sometiese á la dependencia y vejaciones de una marina que sabe, cuando le conviene, abusar de sus medios, y que autorizaba la presencia de las escuadras inglesas en los puertos de nuestras Antillas, bajo el pretesto de la persecucion de que se trata. Este pensamiento atrevido, que en cualquier tiempo se hubiera tenido por delirio, se realizó, sin embargo, poco despues de la muerte del último Rey, en junio de 1835. Pues bien: en este tratado de 1835 suponemos que Inglaterra funde la conducta que está observando en nuestras Antillas. Veamos si tiene razon.

»Es un principio de eterna justicia que nunca se puede suponer la renuncia de los derechos esenciales mientras esta renuncia no se haga pública y solemnemente; y aun hay autores muy respetables de derecho de gentes que sostienen la ineficacia de los pactos en que se lastiman los derechos de soberanía de una nacion, porque ningun pueblo puede ser inducido á labrar su propia ruina ó su deshonra, aunque á ello le obliguen estipulaciones ajustadas en momentos fatales, y que en tales casos debe procederse *bona fide* á la revision, ofreciendo las indemnizaciones que exijan las circunstancias. ¿Se encuentra la España en este caso? Seguramente que no. España no ha concedido á Inglaterra en los tratados de 1817 y 1835 el derecho de ejercer actos de jurisdiccion en sus puertos ni en sus mares litorales bajo el pretesto de perseguir la trata.

»Derecho de tal importancia no puede fundarse sino en estipulacion clara y terminante; y en dichos tratados no solo no existe obligacion terminante, como repetimos seria necesario, sino que nada hay en ellos que se preste á semejante interpretacion. Podrá decirse que en el art. 4.° del de 1835 solo se esceptúan del derecho de visita los que naveguen en el Mediterráneo y en cierta zona de mar que baña las costas de la Europa occidental; pero ni una regla de tal importancia puede establecerse por la escepcion, ni en el artículo 4,° se trata de mares jurisdiccionales, sino de mares comunes. Y si no, dígasenos si Inglaterra consentiria que los buques de guerra españoles, en virtud de la reciprocidad del derecho de registro establecido en dicho tratado, visitasen y apresasen en los mares litorales de sus posesiones de las Indias orientales y occidentales, y aun en sus mismos puertos, los buques ingleses que encontrasen con los indicios de ocuparse en la trata, segun se designa en el tratado. No lo consentiria seguramente, porque en los tratados de 1817 y 1835 no existe semejante obligacion, y aun podemos añadir, sin riesgo de equivocarnos, que aun cuando existiese no la cumpliria, y veria como un delirio que se le exigiese su cumplimiento.

»Creemos haber demostrado que en los tratados de 1817 y 1835 no se encuentra ninguna estipulacion que directa ni indirectamente obligue á las partes contratantes á consentir que en sus mares litorales y puertos se ejerza el derecho de visita. ¿Se fundará acaso este incalificable abuso en el consentimiento tácito de España? Pasamos al exámen de este tercer punto.

»III. Para resolver esta cuestion, empezaremos estableciendo que un derecho como el que Inglaterra pretende ejercer en los mares españoles nunca podria fundarse en la tolerancia de un gobierno que lleva muchos años de vivir en continua agitacion, y que reside á largas distancias del paraje en que el abuso se comete. Repetiremos, que apenas bastarian las estipulaciones mas claras y solemnes para restablecer tan absurdo derecho, pues aun tenemos razones muy poderosas para creer que el gobierno español ha dado á estos funestos tratados la genuina interpretacion que exige la dignidad, cumpliendo lealmente sus compromisos, sin ceder jamás á las irritantes exigencias de la Gran-Bretaña, encaminadas á dar estension á sus derechos y á nuestras obligaciones.

»Alejados, como estamos, de las fuentes en donde puede saberse la verdad oficial, hemos sido testigos, sin embargo, de la dignidad y energía con que el gobierno español privó al de Inglaterra del ponton *Ramnces*, que, merced á los desórdenes de la guerra civil, habia logrado establecer en el puerto de la Habana para depósito de negros emancipados. Tambien hemos visto los apresamientos de muchas balandras inglesas, que, procedentes de las Bahamas, pretendian poder pescar en los mares litorales de la isla de Cuba, y hemos tenido ocasion de apreciar los triunfos obtenidos por el gobierno español en las cuestiones que le suscitaba la Inglaterra sobre los límites marítimos de sus colonias y sobre sus derechos jurisdiccionales que siempre sostuvo en estas aguas.

»¿Mas á qué cansarnos recordando hechos que han llegado á ser del dominio público, cuando estamos seguros de que los archivos de la legacion inglesa en Madrid estarán llenos de documentos oficiales en que el gobierno español haya consignado terminantemente la doctrina de que en los mares litorales de España solo las autoridades españolas tienen derecho de ejercer actos de jurisdiccion, y muy especialmente en las provincias de Ultramar, en donde la distancia á que se encuentran de la accion protectora del gobierno de la metrópoli exige que sean mas severamente observados los sanos principios de administracion? Y nuestra creencia no es infundada, pues hemos visto un documento oficial, en el cual se esplica á la autoridad principal de la isla de Cuba el verdadero sentido de los tratados de 1817 y 1835 en todos los puntos que estas estipulaciones abrazan, y el gobierno que de tal modo entiende estos tratados, no ha podido menos de sostener sus opiniones en todos los debates á que habrán dado lugar las exigencias de Inglaterra.

»En este documento, que recomendamos á nuestros lectores, y que se encuentra á la página 388 del segundo tomo de la obra del Sr. Riquelme sobre *Elementos de derecho internacional*, se declara que la mancomunidad que existe entre España é Inglaterra para perseguir la trata «en nada perjudica á los *principios generales del derecho ni lastima la independencia y la dignidad de la España.*» Y mas adelante continúa. «El gobierno español »pudo admitir y admitió la cooperacion de Inglaterra para perseguir el tráfico que hiciesen »sus súbditos, *fuera de su territorio y en mares comunes*; pero nunca fue ni pudo ser su ánimo »admitir esta intervencion dentro de su propio »pais, en el cual era suficiente la accion de sus »autoridades, como lo es para la represion de los »demas delitos.» Estas declaraciones por sí solas forman la base de un sistema que aleja la posibilidad de que los abusos que está cometiendo la marina inglesa en las aguas y puertos de la isla de Cuba, puedan fundarse en formal aquiescencia del gobierno español. Podrá suceder que la haya habido en algunos momentos de perturbacion, en que la accion administrativa enmudece por desaparecer los precedentes de la administracion; pero tales situaciones, esencialmente pasajeras, no pueden, en justicia, alegarse contra lo que establecen el derecho, las estipulaciones y la práctica en los tiempos normales.

»Terminada la tarea que nos hemos impuesto, y creemos haber cumplido satisfactoriamente, de probar que la conducta de los cruceros ingleses en los mares y puertos de la isla de Cuba es completamente ilegal y atentatoria á la dignidad é independencia de España, séanos permitido, antes de concluir, una sola observacion, encaminada tambien á preparar al pais, á fin de que el gobierno español pueda obrar con derecho, contando con el apoyo de la opinion pública.

»La causa de la razon y de la justicia, cuando se sostiene con dignidad y energía, en todas partes encuentra eco. No consienta el gobierno de S. M. actos que deprimen, y casi anulan, la independencia de España, seguro de que la resistencia decidida le dará crédito, y no le atraerá ningun conflicto. Si Inglaterra oyó nuestra razon, y aun soportó nuestras ofensas cuando andaba por Grecia é Italia en busca de nuevas aventuras que aumentasen su poder, ¿cómo no habia de oirla hoy, rodeada de complicaciones que deben hacerla naturalmente mas circunspecta?»

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante la tenencia de cura de la parroquial de San Juan Bautista, de la villa de Ocaña: su dotacion es la de 2,000 rs., pagados del presupuesto del clero; 1,100 á que asciendEn los derechos parroquiales, que garantiza el párroco, y 900 mas con que contribuirá el mismo: ademas celebracion segura de 5 y 6 rs.

El sacerdote que, provisto de las licencias necesarias en este arzobispado de Toledo, aspire á desempeñar dicho cargo, se dirigirá al indicado párroco personalmente, ó por carta, incluyendo las licencias para solicitar el competente nombramiento.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,329 30
D. P. P. de Braña.	30

REVISTA RELIGIOSA.

PODEROSAS INFLUENCIAS DE LA RELIGION.

SERON 1°. de agosto.

Los dias 24 y 25 del finado julio probaron, hasta rayar en la evidencia, el influjo encantador de la augusta Religion del que espiró en el Calvario por salvar al hombre delincuente, en esta insignificante poblacion, con el motivo de la santa pastoral visita que en ella hizo el Excmo. é Ilmo. señor D. Fr. Vicente Horros de San Martin, Obispo de Osma.

En la mañana del mencionado dia 24, á la hora de las siete, grupos considerables de ambos sexos y de todas las edades corrian presurosos á saludar á S. E. I. hácia el camino de la aldea de Bliecos, en donde habia pernoctado, y las campanas de la parroquia anunciaban la proximidad de S. E.

El ilustre ayuntamiento, la clase facultativa y un fabuloso número (al parecer); pero real, de honrados labradores, se habian anticipado á ofrecer á S. E. sus respetos. Y los vivas y aclamaciones de todos continuaron sin interrupcion hasta que el ilustre huesped se alojó en casa del párroco.

Despues de haber descansado, aunque cortos momentos, se dirigió á la iglesia parroquial, que visitó, segun costumbre, bien que con alguna incomodidad por el inmenso gentío que habia acudido á tan solemne acto.

En seguida administró el sacramento de la Confirmacion á mas de trescientos niños y diez y seis adultos, despues de haber hecho ver, con palabras llenas de uncion, en un pequeño discurso, cuánto interesaba la buena educacion, especialmente en la niñez, para que algun dia sean buenos cristianos, honrados españoles y el báculo de sus ancianos y diligentes padres. Un silencio profundo y misterioso se observaba en el templo del Señor durante la exhortacion del Prelado.

Al siguiente dia, y festividad del Apóstol Santiago, celebró órdenes S. E. I., confiriendo el presbiterado (*extratempora*) á dos curas de la diócesis. Escusado es referir la compostura, la atencion y gravedad con que presenciaban todos tantas y tan variadas ceremonias, así como tambien las aclamaciones que de todas partes se dirigian al Prelado, terminada que fue la ordenacion.

Llegó por fin la hora de trasladarse al pueblo de Cañamaque, y continuar así sus apostólicas tareas, y en esta ocasion, Sr. Director, es imposible reseñar todo el cariño, todo el entusiasmo, todas las simpatías que desplegó esta religiosa poblacion. Baste decir que en la plaza, á la hora de salir S. E. I., habia 60 hombres montados, tremolando á la cabeza de estos fieles la bandera de la Santísima Vírgen, y ejecutando con ella el encargado evoluciones sorprendentes. Ancianos, mujeres, jóvenes y niños, todos besaban con la mayor ternura el anillo episcopal, haciendo verter á S. E. lágrimas de gozo. En medio de una ovacion general marchó S. E. I. al anochecer del dia de Santiago, dejando gratos recuerdos á sus amados diocesanos.

Esta es, Sr. Director, la verdad de los hechos que llevo referidos. Y ahora pregunto yo: ¿hubo alguna real órden, algun decreto ó sugestion de alguna clase, para que las aclamaciones, los vivas y entusiasmo se desplegasen como una chispa eléctrica en obsequio del Prelado diocesano? No, y mil veces no. El instinto religioso, y solo el instinto religioso, que aun vive en el corazon de los españoles, dió los resultados que acabo de indicar, por mas que se publique lo contrario por los enemigos de la Cruz.—*Un suscritor imparcial.*

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 3.—Ayer se cerró el Parlamento por comision. Lo mas importante del discurso es que las buenas relaciones con el estranjero aseguran el mantenimiento de la paz: que S. M. confia que la conferencia de Paris resolverá satisfactoriamente las cuestiones. Elogia el valor y sufrimiento del ejército de la India, que espera ver pronto pacificada. Se ocupa del estado insalubre del Támesis y de la colonizacion de la Colombia inglesa. El Parlamento se abrirá el 6 de octubre.

Paris.—Los Emperadores han salido esta mañana de Saint-Cloud, para llegar mañana por la tarde á Cherburgo.

Marsella 3.—El puerto de San Nicolás en el Mar Negro queda abierto al comercio estranjero.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA contiende con *La Discusion* que no quiere acabar de convencerse de la union del partido.

EL FÉNIX discurre sobre el consabido dualismo que existe en el actual gabinete.

LA ÉPOCA trata de demostrar que la conducta del general O'Donnell ha sido siempre la de todo buen conservador desde los célebres comités de 1852.

EL ESTADO presenta la *sesta solucion, la disolucion.*

Hé aquí uno de los párrafos mas notables de su ministerial arículo:

»Nosotros, dice, los cien *euneros* y algun que otro empleado que siempre es preciso traer para que ilustre las cuestiones, obraremos con muy alta independencia (el lector colocará la mano estendida cuatro dedos mas abajo del pecho), y Vds. verán, si es que lo ven, lo que es un Congreso donde no hay moderados ni progresistas, sino nacionales, esto es, adictos del gran partido nacional que hemos fundado entre *La Epoca* y nosotros: Vds. verán, si es que lo ven, lo que es el parlamentarismo á la alta escuela, el Parlamento que brota de unas listas, constitucionales *en cierto modo*.

»La cuestion de Cortes no tiene mas *solucion* que la *disolucion*: en eso el gobierno no ha vacilado un momento; en las otras pequeñeces de los negocios de Roma, la imprenta, la reforma, el pabellon español y el gran partido nacional, caben aplazamiento é indeferencia; pero, ¿quién aplaza la disolucion de un Congreso que hizo la ley de imprenta y reformó la fundamental de la monárquía?

EL LEON ESPAÑOL traza una reseña estranjera.

Idem del 5.

LA IBERIA discurre sobre la rectificacion de las listas electorales y el resultado que ha producido.

EL CLAMOR se da á sí mismo la razon que tuvo para censurar el edicto del general Chacon, publicado en la isla de Fernando Póo y Annobon, prohibiendo otro culto que no sea el católico.

EL PARLAMENTO prosigue sus cotidianas disputas con *El Diario Español*.

EL OCCIDENTE cree que no debe exigirse del gabinete O'Donnell que deje el poder hasta que no se vea si es bueno ó malo su programa.

LA DISCUSION se propone demostrar la ineficacia de las leyes restrictivas en la esfera de la razon y el derecho.

Todo por supuesto con arreglo á las teorias autonómicas.

LA ESPAÑA contiende con *La Epoca*, á propósito del logogrifo que este último periódico ha publicado sobre la asendereada nota que trató de dirigirse al gabinete inglés por el español, pidiéndole una retractacion solemne de los insultos prodigados á nuestra patria.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

En París se habla mucho del choque ocurrido entre turcos y montenegrinos, mejor dicho, del rompimiento de las hostilidades en desprecio de lo pactado, y cuando la diplomacia europea está ocupada en resolver la cuestion de Montenegro. Circulan, como siempre sucede, versiones muy encontradas acerca de aquel suceso, mas al fin y al cabo resulta fuera de toda duda, que si no ha sido la Sublime Puerta quien ha violado en esta ocasion el derecho de gentes, sus soldados han tomado sobre sí el consumar tamaño escándalo.

Sea de ello lo que se quiera, no nos parece probable que ni Francia ni Inglaterra se den por satisfechas con una esplicacion de semejante naturaleza, que se completaria fácilmente con una protesta de los generales musulmanes que mandan en las costas de Albania. La intervencion que ambas potencias han tenido desde que empezaron las operaciones contra el príncipe Danilo, y la lealtad con que este les ha confiado su causa, exigen otras satisfacciones, y garantías positivas que pongan á cubierto la autoridad del débil contra el fuerte, haciendo imposible la reproduccion de nuevos desórdenes.

Por lo demas, las preocupaciones políticas se han olvidado en Lóndres para atender únicamente á las próximas fiestas de Cherburgo, que absorben el interes general. Al mayor Fitz Maurice se le ha dado órden de iluminar, por medio de una invencion suya, todos los buques que deben acompañar á la graciosa majestad británica á las costas de Francia. El estrecho que separa ambos paises estará cubierto de una inmensa flota de yaths y otras diferentes embarcaciones, que navegarán en pos del buque real. No hay duda que el espectáculo será magnífico, y desde luego confesamos con franqueza el sentimiento que nos cabe de no poderlo presenciar.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Trasfiguracion del Señor, y Santos Justo y Pastor, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-25 c.
Títulos diferidos, 28-15.
Amortizable de primera 17-30.
Idem de segunda, 11-90.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-85 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
París, á 8 dias, 5-18.

BOLETIN DE NOTICIAS.

De Ronda escriben, con fecha del 26 del mes pasado, lo siguiente:

"En la noche del domingo 25 un jóven de veinte y cuatro años entró en la iglesia llamada de la Paz, á la sazon de encontrarse en la misma rezando el rosario porcion de personas, y sin antecedentes de ningun género sacó una navaja, con la cual empezó á dar de puñaladas á todos cuantos encontraba á mano, siendo víctimas de su barbarie tres pobres mujeres y un anciano, capitan retirado, que quedaron tendidos, anegados en su sangre y de la mayor gravedad. Al momento se divulgó este hecho horroroso por la poblacion, así como que el asesino recorria las calles con el puñal en la mano, amenazando á cuantas personas encontraba, cuya noticia puso en alarma á sus vecinos, y corrian en todas direcciones, cerrándose las puertas de los establecimientos y gritando las mujeres y niños: la Guardia civil salió instantáneamente en busca del criminal que habia sembrado la consternacion en todos los habitantes del pueblo, el cual no pudo ser habido al pronto, pero que al fin fué capturado en el campo, no sin haber cometido otro nuevo crímen, tan inaudito como los anteriores; incendiando un cortijo.

»Reconocido el sitio de la catástrofe resultó una mujer muerta, una hija de esta con vida todavía, pero casi estrangulada, y otra mujer del mismo modo y con pocas esperanzas de vida, así como el capitan retirado, que se encuentra de igual gravedad. El asesino ha sido puesto á disposicion de la autoridad, y la causa se sigue con la mayor rápidez.

»Tambien ocurrió el 23 en la misma poblacion otro atentado que consternó á muchas personas, segun se refiere en la espresada carta; este fue el asesinato de un hombre en la inmediacion del Tajo, el cual se hallaba sentado en compañía de otros, y en amigable conversacion, cuando de pronto fue acometido por uno de ellos para matarlo, en cuyo caso dió voces de auxilio, á las que acudieron varias personas que paseaban en la alameda, las que vieron al llegar dos hombres que corrian, uno de los cuales cayó á los pocos pasos dejando de existir; inmediatamente se le prestaron toda clase de auxilios, aunque ineficaces, pues el infeliz era ya cadáver."

—**Al tiempo de llegar una mujer el sábado últi**mo al portal de su casa, inmediata á las Vistillas de San Francisco, cayó muerta de repente, sin que se hubiera quejado antes de la mas leve indisposicion.

—**Ha muerto ahogado en la Coruña, segun dice** una carta de aquella capital, el jóven poeta gallego D. Antonio Aguirre Calaraga, quien, habiendo ido á bañarse, se vió acometido de un simcope que impidió su salvacion.

—**La espedicion española á Cochinchina, que á la** fecha de las últimas noticias de Filipinas, se disponia á partir así que llegasen las fuerzas francesas que debian unirse á ella, se compone del regimiento infantería Fernando VII, número 3, que tiene ocho compañías con cinco oficiales y 125 plazas cada una, de las compañías de cazadores de los regimientos del Rey, núm. 1 y Reina, número 2, con igual número de oficiales y 150 plazas, de una batería de artillería indígena, de 30 caballos del regimiento de lanceros de Luzon, y de un destacamento de obreros, á las órdenes de un oficial de infantería. A mas van dos médicos, un farmacéutico y una porcion de empleados de administracion militar. El jefe principal es el coronel D. Bernardo Ruiz de Lanzarote que á la vez lo es del regimiento núm. 3. Lleva tambien dos jefes de E. M. uno de artillería, y otro de ingenieros. Tambien van á las inmediatas órdenes del almirante frances, el coronel Sr. Oscariz, y el comandante edecan de aquel capitan general, señor Escario.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 50 á 74 rs. fanega. La cebada de 29 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

—**Cuando la faccion republicana andaba asolando** algunos pueblos de Andalucia en junio del año pasado, fue robado un cura del pueblo de Parados, provincia de Sevilla, estrayéndole de ocho á diez mil duros, y resultando muerto un criado que se opuso á la consumacion del crímen.

En vano por el juzgado de primera instancia del partido judicial se practicaron las mas esquisitas diligencias en averiguacion de los criminales: cuantas pesquisas se hicieron fueron inútiles, quedando este crímen oculto en el mas profundo misterio; hasta que, sabedor de ello el alférez de la Guardia civil que manda el destacamento de aquel punto, D. Antonio Rodriguez, emprendió la tarea de dar con los criminales, y ha conseguido descubrirlos, prendiendo á uno y haciendo que otro se presente. Noticioso de este suceso el que los capitaneaba, que por otras fechorias se hallaba en la cárcel, ha intentado suicidarse en un momento de desesperacion al verse descubierto, y se ha hecho dos heridas en el cuello y una en el pecho, que ponen su vida en grave peligro.

—**El puente del Príncipe de Valladolid merece que,** siquiera breve, demos una descripcion exacta de sus condiciones y estension.

Consta de tres arcos centrales de forma elíptica; es de 23,50 de luz, y de seis arcos laterales de 10 metros de luz.

El espesor de las cepas de los arcos grandes es de tres metros; el de las cepas estribos de 5,50; el de las cepas de los arcos pequeños de 1,50; el de los estribos de 2,50.

El espesor de la llave es de un metro para los arcos grandes y de 0,60 para los laterales.

Las cuatro cepas de en medio están fundadas sobre macizos de hormigon, 10 portadas por pilotajes. Las demas partes del puente están sentadas sobre la greva.

Para evitar que la corriente de las avenidas, que llegan á una altura de 10 metros sobre el nivel de las aguas de veranos, pueda producir escavaciones y comprometer la solidez del puente, se ha cubierto el fondo del rio por una capa de escolleras grandes de 1,50 metros de espesor.

En el proyecto adjunto á la ley de concesion, los gastos estaban evaluados en 1.400,000 rs. Las mejoras que la empresa ha introducido en dicho proyecto, para mayor seguridad, han hecho subir los gastos á cerca de 3.000,000 rs.; es decir, mas que el doble.

La construccion del puente se hace por grevas grandes, puestos sobre un puente de servicio, soportado por las cimbras.

—**El 31 de julio ha comenzado á publicarse un** nuevo diario, con el título de *La España Mercantil*, órgano del círculo de la Union mercantil y de publicidad de los Bancos de emision y de los tribunales y juntas de comercio.

Dios prolongue sus dias.

—**Parece que ha cesado la publicacion de las** ***Hojas Autógrafas***, reemplazándolas una especie de diario tipográfico de avisos y noticias. Esto no le vendrá mal al *Correo Autógrafo*.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-20.
Idem 4 ½ por 100, 96-30.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ⅛.
Consolidados ingleses, 96 ¼.

CORRESPONDENCIA.

A. D. P. A.—*Fresno el Viejo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. S. E.—*Murchante*.—Pagado hasta fin de octubre.

D. U. G.—*Santa Cruz de Arabaldo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. G. de C. R.—*Zurita*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. M.—*Casas Ibañez*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. M. P.—*Alaejos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. U. M.—Por medio de D. J. M. S. P.—*Pino Franqueado*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. L. F.—*Melgar de Fernamental*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. E. T. y H.—*Baena*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero de 59.

D. H. M. H.—*Pedrajos de San Estéban*.—Pagado hasta fin de octubre.

D. F. M.—*Burgo de Osma*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. C.—*Garciez*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

Por todas las secciones,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 999. Madrid viernes 6 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

I.

Lutero, Descartes, Proudhon: hé aquí la representacion mas genuina de los principios que hace tres siglos vienen, bajo una ú otra forma, socabando los cimientos del edificio religioso, filosófico y social: hé aquí la encarnacion mas viva de la idea heterodoxa, antifilosófica y revolucionaria. Lutero, Descartes y Proudhon, son una trinidad distinta en personas; pero una en esencia. Lutero, sin embargo, merece los honores de la paternidad; Descartes es el hijo mas próximo de Lutero, y Proudhon, aunque el mas remoto, el mas legítimo. En el gran silogismo que viene formándose de tres siglos á esta parte, Lutero sentó la mayor, Descartes la menor, y Proudhon la consecuencia. Lutero quiso echar abajo al Papa; Descartes, ó, mejor dicho, sus sucesores, apoyados en sus doctrinas, quisieron echar abajo á Dios, y Proudhon echa abajo los gobiernos.

En cuatro períodos me parece puede dividirse la historia del error, á contar desde el siglo XVI. El período del protestantismo, el de la duda, el de la negacion y el de la destruccion. El primero lo simboliza Lutero; el segundo lo simboliza Descartes; el tercero Proudhon, y el cuarto esas hordas feroces que incendian y roban, atropellan y matan. El protestantismo concluyó ya como doctrina; el filosofismo, segun Odoardo Gaus, ha hecho su última evolucion con Hegel; el período del comunismo ha concluido con el célebre Proudhon. Queda empezado el cuarto. ¿Se concluirá?

No es mi ánimo hablar aquí de Lutero ni de Proudhon; solo sí quiero reproducir algunas de las muchas y fundadas observaciones que han hecho graves autores contra la doctrina de Descartes. Omitiendo decir nada de la escuela alemana, porque siendo, sin disputa, este filósofo el padre y fundador de cuantas escuelas se han formado y sucedido en el trascurso de dos siglos, de él es de quien me incumbe hablar, y sus doctrinas son las que principalmente deben examinarse. Tampoco quisiera atacar el catolicismo de Cartesio; pero no puedo menos de confesar que sus obras están en muchas de sus partes impregnadas del protestantismo; bien al contrario de Leibnitz, que, aunque protestante, suele, en cuanto escribió, respirar el mas puro catolicismo.

Para que se vea que no procedo con ligereza, imparcialmente debo advertir que la sabia congregacion del Indice pronunció ya en 20 de noviembre de 1660 un juicio nada favorable á las doctrinas de Descartes. Algunos, en verdad, se maravillan de esta censura, que ponia en descrédito la filosofía cartesiana; pero no hay por qué maravillarse, si se atiende á que Roma, entonces, como siempre, ha dado pruebas inequívocas de una penetracion y sagacidad incomparables, junto con una mesura y prudencia sumas en comprender y descubrir los principios y sus consecuencias las mas remotas, ocultas aun á los ojos de los mas inteligentes y perspicaces.

Verdad es que las congregaciones no son infalibles, ni sus pronunciados son artículos de fe; pero tambien lo es que su criterio es tan claro y seguro, y su juicio tan previsor y certero, que muy bien puede asegurarse que las censuras que de ellas emanan pueden servir de norma, no solamente al católico sencillo, sí que al filósofo imparcial.

Hombre hubo en tiempo de Descartes, como los suele haber siempre, que saludó alborozado su nueva filosofía, y creyéndola favorable á la Religion; y la filosofía cartesiana es tan favorable á la Religion, como las Constituciones modernas á las monarquías. Pero los sabios y sutiles censores romanos, guiados de su buen sentido que, por fortuna del mundo, nunca les abandona, presintieron el gérmen funesto que encerraban las doctrinas de Descartes, y pronunciaron un fallo que, por desgracia, ha venido confirmando de entonces acá toda la filosofía profana de Europa.

Un juicio análogo formó Brucker en su *Historia de la Filosofía*, cuando, hablando de Descartes, dice: *Dolemus non nulla asserni ser quæ a prophanæ menti filosophis in impietatis patrotinium adhibir posunt, et adhibite ex parte sunt.* Si Brucker, que es protestante y poco afecto á los católicos, se conduele de que Descartes hubiese publicado muchas cosas á propósito para que los filósofos profanos confirmaran sus impiedades y desatinos, ¿nos estrañaremos de la censura que la sagrada congregacion dió contra sus obras?

Dos partes comprenderá la crítica que me propongo hacer de la filosofía cartesiana: la primera, referente á su vida metódica; y la segunda, á su famoso principio *ego cogito, ergo sum.* Porque aunque es verdad que Balmes reduce á cuatro los puntos capitales de la doctrina de Descartes, como el poner la esencia al alma en el pensamiento, y el constituir la de los cuerpos en la estension, que añade Balmes sea una consecuencia de su famoso principio, creo que no hay inconveniente en admitir la division arriba hecha, y considerar á Descartes bajo el doble aspecto indicado.

Entremos en materia. Imposible me parece conciliar el procedimiento metódico y la duda absoluta de Descartes con los dogmas de nuestra fe católica. Así se espresa este filósofo en su parte primera de sus *Principios de la filosofía*: "Debemos dudar una vez en nuestra vida de todas las cosas en que encontramos la menor sospecha de incertidumbre.

»Dudaremos en primer lugar de las cosas que caen bajo nuestros sentidos, ó que nosotros mismos nos imaginamos, bien que algunas de ellas existan en el mundo..... Dudaremos igualmente de las demas que en otras ocasiones nos han parecido ciertísimas, y hasta de las demostraciones matemáticas y de sus principios, aunque por sí mismos sean bastante claros, puesto que hay hombres que se engañan raciocinando acerca de semejantes materias; pero principalmente *por haber oido decir* que Dios, que nos ha criado, puede hacer todo lo que le plazca, y nosotros ignoramos todavía si habrá querido formarnos de tal suerte que nos engañemos aun en aquellas mismas cosas que pensamos conocer mejor..... Supongamos fácilmente que no hay Dios, ni cielo ni tierra, y que no tenemos cuerpo, etc....."

Una vez que estamos en el terreno de las dudas, séame permitido dudar puedan decirse mas errores en menos palabras. Aun suponiendo que la duda de Descartes fuera fingida, este modo de raciocinar sin conexion, sin consecuencia, me parece poco digno de un hombre que pasa por regenerador de la filosofía. El que algunos hombres se hayan engañado raciocinando sobre las cosas sensibles y las demostraciones matemáticas, ¿es razon para dudar de unas y de otras? Si algunos hombres han padecido engaño ó equivocacion, la mayor parte no se han engañado. ¿Y qué tiene que ver el engaño de unos pocos con la existencia de las primeras y la evidencia de las segundas? Aun cuando se engañasen la mayor parte ó casi todos ellos, ¿dejarian de ser las unas y las otras lo que son? Semejante engaño argüiria contra la inteligencia del hombre, pero no contra la objetividad, realidad y verdad de las cosas. Este absurdo viene despues confirmándolo Descartes con una herejía, pues que principalmente apoya su duda en que *hemos oido decir* que Dios, que nos ha creado, puede hacer todo aquello que le plazca. Razon contundente. Dios, que puede hacer todo aquello que le plazca, y que es sumamente sabio y bondadoso, pudo placerle engañarnos á todos. Bien hace Descartes en decirnos á renglon seguido, que podemos fácilmente suponer que no hay Dios, cielo, tierra, etc. Mas vale suponer que no hay Dios, que no, concediendo su existencia, suponerlo falaz y embustero. Pero lo chocante es, que al mismo tiempo que niega la existencia de Dios, del cielo, de la tierra y de los cuerpos, viene prestando una fe ciega y absoluta á *aquello que hemos oido decir;* esto es, da un valor real y positivo á los signos y á las palabras. Como si la existencia de estas y aquellos nos mereciera mas crédito que la existencia de Dios; y fuera, por decirlo así, mas tangible que la del cielo, de la tierra y de los cuerpos.....

Nuestro Balmes, á pesar de su crítica imparcial y severa, se muestra, en mi concepto, sobrado indulgente al censurar la doctrina de Descartes. Cree tambien que su duda metódica es una ficcion; pero no todos lo creen así, ni el mismo Descartes tampoco, cuando se espresa del modo siguiente en sus meditaciones: "Confieso, dice, con toda ingenuidad, que las cosas contenidas en esta primera meditacion, y aun en las que siguen, no son para toda clase de ingenios, ni se acomodan á la capacidad de todos: pero no es solamente aquí donde he hecho la misma declaracion. Y esta es la causa que he tenido para no hablar de tales cosas en el discurso sobre el método, escrito en lengua vulgar, habiéndolas reservado para esta meditacion, que, como llevo dicho repetidas veces, no deben ser leidas mas que por *espíritus fuertes.* No se me replique, continúa, que hubiera hecho mejor absteniéndome de escribir cosas cuya lectura no es propia ni útil á todo el mundo, *pues las creo tan necesarias, que sin ellas me persuado no puede establecerse* JAMÁS *nada de firme y seguro en filosofía.* Y aunque el hierro y el fuego no se manejan nunca sin peligro por los niños y los imprudentes, no obstante, como son útiles para la vida, nadie juzga que por eso debe abstenerse de ellos." El pasaje no puede ser mas modesto. Pero la humildad cartesiana crece de punto, cuando hablándonos *ex cathedra*, nuestro insigne filósofo, nos asegura que las cosas que escribe las cree tan necesarias, que sin ellas no puede establecerse nada de firme y seguro. Es decir: que Platon, Aristóteles, San Agustin, Santo Tomás, y todos los doctores y padres de la Iglesia, el mundo antiguo y moderno, vivieron en la ignorancia mas supina hasta que Descartes se dignó dar á luz sus meditaciones... Estudiando á Descartes no sé si se podrá ser sabio; pero creo que podrá adelantarse alguna cosa en la carrera del orgullo. Quien lea la historia de la moderna filosofía, verá que, con raras y honrosas escepciones, esta suposicion se convierte en realidad.

De lo dicho se desprende, que la duda de Descartes era seria y absoluta, verdadera y no fingida. ¿Se necesitan otras pruebas que las que él nos da cuando nos dice que las cosas dichas en sus meditaciones no son propias para toda clase de gentes, ni se acomodan á la capacidad de todos, siendo esta la razon que ha tenido para no ponerlas en su discurso, y reservarlas para las meditaciones, que no deben ser leidas mas que por *espíritus fuertes?*—ROMUALDO ARNAL.

INGLATERRA.

Un hecho grave, funesto, trascendental ha ocurrido en la Gran Bretaña, que no puede pasar desapercibido para todo hombre pensador. Nos referimos á la absolucion que ha pronunciado el jurado inglés, declarando no culpable al autor del folleto contra Napoleon III, y en el cual se defiende el regicidio.

Este fallo, como es natural, ha llenado de asombro á los partidarios del órden, á los amantes de la ley, y á los amigos de la prosperidad y ventura de los pueblos. Apenas hará tres meses que aquel tribunal popular, tan encomiado por hombres de ideas exageradas, habia hecho estremecer á las naciones con la absolucion del famoso Bernard, uno de los cómplices en el horrendo atentado del 14 de enero, cuando una nueva é idéntica resolucion ha venido á aumentar el malestar que aqueja á la sociedad moderna.

¿Qué jurado es ese que, sin la menor vacilacion, sin meditar profundamente sobre las consecuencias de una medida tan grave como es la de que tratamos, no ha titubeado un instante en absolver al autor de un escandaloso folleto, aborto de la impiedad, fruto de ideas anárquicas, declarando que las doctrinas en él sentadas no eran culpables, no eran dignas de castigo? ¿Qué jurado es ese que, desconociendo las leyes y atentando contra el buen sentido, lanza á la faz de Europa, á la faz del mundo entero un reto, compendiado en una sentencia ilegal é injusta, puesto que viene á decir que es lícito atacar dura y fuertemente á un monarca y defender el regicidio, cabalmente en la época en que mas se agitan los clubs donde se trabaja la iniquidad? ¿Qué jurado es ese, decimos, que, prostituyendo su razon, y separándose de la verdadera opinion pública, atropella las leyes mas sagradas, infringe la moral, y ahoga de un modo inconcebible los sentimientos mas nobles de la humanidad?

Inglaterra, esa nacion soberbia, egoista, despótica, foco de revoluciones, asilo de malvados y traidores, hace mucho tiempo que se está formando á sí misma el proceso de sus culpas, cuya sentencia pronunciarán las demas naciones, que, cansadas de su ambicion, de sus tiránicos desafueros, de sus continuas arbitrariedades, de su mentido liberalismo, abatirán su cerviz y domarán su orgullo.

Y no es la pasion, no el encono el que pone la pluma en nuestras manos. El hecho que hoy tiene preocupados los ánimos es grave, muy grave, porque viene á sentar un precedente funesto que pesará mucho sobre el porvenir de las naciones, sobre la suerte futura de los pueblos. ¿Qué seguridad puede tener el hombre probo, el ciudadano honrado, cuando ve que el culpable, el criminal, recibe la absolucion de sus delitos? ¿Qué tranquilidad puede esperar nadie al ver que hombres de ideas perniciosas son protegidos por la justicia misma?

El sistema político de la Gran Bretaña es, en esta parte, en estremo funesto. Si tales doctrinas profesaran los demas gobiernos de la tierra, el mundo se aniquilaria bien pronto. Para el jurado inglés no es delito atacar de un modo impropio á un monarca y defender el regicidio, precisamente en una época en que parece que los perversos se han puesto de acuerdo para dejar vacantes los tronos, clavando en el pecho de los reyes el acero homicida. Para el jurado inglés no es delito la complicidad en un crímen horrible, como el atentar contra la existencia de un soberano. Para el jurado in-

glés no es delito el dar el ejemplo de asesinar á personas elevadas, y el predicar doctrinas subversivas. Esto, para el jurado inglés, es inocente.

Y, sin embargo, hé aquí la nacion que, segun sus mas entusiastas encomiadores, es mas liberal, mas civilizada, mas humanitaria que otra alguna. ¡Oh! ¡Cuánta obcecacion, cuánto fanatismo es preciso suponer en los que así pretenden engañar al mundo con el falso oropel de un pueblo orgulloso y despótico!

¿Es liberal, en el recto y genuino sentido de esta palabra, un gobierno que, como el de Inglaterra, tiene esclavizado al pueblo? ¿Es liberal un gobierno cuya opresion ha llegado hasta el punto de tener que luchar con los indios, que, cansados de tanto sufrir, han sacudido el yugo de hierro que sobre ellos pesaba, levantándose contra sus mismos opresores?

¿Es humanitario un pais que, á pesar de su decantada filantropía, ofrece el horroroso espectáculo de ver morir con frecuencia, víctimas del hambre, en sus calles, á innumerables desgraciados? ¿Es humanitario un pais en el que están convertidos en máquinas los infelices que, para ganarse el sustento, se ven precisados á soportar grandes y penosos trabajos que acortan su existencia?

No; no puede ser liberal, no puede ser humanitaria la nacion donde tiene su imperio el egoismo, horrible monstruo que aniquila toda accion grande, que mata todo sentimiento noble, y que ahoga las aspiraciones mas dulces del corazon. Conociendo nosotros el verdadero significado de estas palabras, con las que se pretende fascinar á los pueblos; sabiendo tambien las tristes consecuencias que falsas teorías han ocasionado y pueden ocasionar en lo sucesivo, no podemos menos de condenar con todas nuestras fuerzas el sistema anti-liberal y anti-humanitario de Inglaterra, sistema que es el verdadero despotismo, de que tanto se asustan ciertos escritores y escuelas políticas, y que acabará por sumir á la Gran Bretaña en la degradacion mas espantosa.

Y al hablar así, y al usar un lenguaje severo, no nos dejamos llevar de la pasion. Infiltrada la Inglaterra del protestantismo, padre de la anarquía y el desórden, se halla agitada de las ideas mas disolventes, y de las doctrinas mas perniciosas y erróneas. Por eso el gobierno inglés, basado en deleznables fundamentos, tiene que obrar con arreglo á tan fatales máximas: por eso el jurado inglés, institucion popular, canoniza los delitos mas graves, y absuelve á criminales como Bernard, y á hombres funestos como el autor del folleto contra Napoleon III.

¡Hombres ilustres, varones insignes, que, llenos de la fe de una Religion Divina, habeis enaltecido á ese suelo con vuestras heróicas acciones y eminentes virtudes, dejad por un instante vuestros sepulcros, y venid á confundir á una nacion que, renegando de vuestros gloriosos timbres, y hollando las leyes que inmortalizaron vuestros nombres, ha prostituido su dignidad, hundido sus antiguas glorias, y héchose acreedora á la execracion universal!

¿Será posible que en vista de tan elocuentes testimonios, haya todavía quien, preocupado con vanas teorías, defienda la política de Inglaterra? ¿Será posible que haya escritores, cuyo fanatismo llegue hasta el punto de considerar á aquel pais como el bello ideal de la libertad? Aunque nos cueste trabajo creerlo, es por desgracia demasiado cierto que hay talentos que consideran la marcha política de la Inglaterra como la mas liberal, como la mas humanitaria, como la mas útil á los intereses y prosperidad de aquella nacion.

Y los que así piensan, los que así juzgan el gobierno inglés, no encuentran palabras bastante fuertes en el *Diccionario de la lengua* para calificar de un modo siniestro la conducta de los que, abrigando en su pecho los nobles y grandes sentimientos que el catolicismo inspira, condenan la tiranía, anatematizan el despotismo, y atacan enérgicamente toda medida opresora, toda resolucion que no sea humanitaria.

Así es que, por mas que discurrimos, no llegamos á comprender cómo escritores que se precian de amigos del pueblo, cómo talentos que aspiran á regenerar á la humanidad por medio de ideas democráticas, no solo encomian y alaban estos actos despóticos, sino que hasta defienden con entusiasmo la política que Inglaterra sigue, y, sobre todo, y muy principalmente, el jurado inglés, que lleva en sí el germen de la tiranía, que está basado en doctrinas erróneas, y que es, por consiguiente, la manzana de la discordia, arrojada en el campo de las disensiones políticas, que trabajan honda y profundamente á la Europa.

Nosotros disentimos de esta opinion, porque es abiertamente contraria á la moral católica. Al atacar la conducta del gobierno de la Gran Bretaña, defendemos la causa de la humanidad, la causa de la justicia, la causa del mismo pueblo inglés. Todo el que no vea mas que hermanos en sus semejantes y prójimos en sus enemigos, desea, como nosotros, el remedio para tanta calamidad, la solucion para tanta anarquía.

Si la Inglaterra quiere curar del terrible mal que la domina; si aspira á su verdadera prosperidad y grandeza; si pretende ocupar un lugar distinguido en el mundo, tiene que echarse en brazos del catolicismo, Religion que en otro tiempo tanto la ha enaltecido. De lo contrario, no espere mas que su decadencia, su humillacion, su ignominia, y ser objeto de oprobio para las demas naciones de la tierra. Este es el triste pero justo destino que está reservado á una nacion que, cubierta con el manto de un fingido humanitarismo, es solo el escándalo de los pueblos, el baldon de la humanidad, y una protesta viva y solemne contra la verdadera civilizacion.

José Torá y Avellan.

¿A CUANTAS ESTAMOS DE DUALISMO, SEÑORES PROGRESISTAS?

"Los periódicos progresistas ven la influencia del Sr. Mon en todo aquello que no les sale á su gusto."

Esto dice el *Correo autógrafo*, el órgano que ha reemplazado á las *Hojas* en la mision de rectificar lo que deba serlo en sentido ministerial.

Cada vez se presenta mas claro el camino tomado por la influencia de los cuñados.

El embajador de S. M. en Paris, con residencia en Oviedo y Gijon, por ahora, y luego en el Ferrol, Santiago, etc., se presenta como el *refugium* del partido conservador ó moderado, y va haciendo su camino.

El almuerzo que dió al conde de Lucena, y que, al parecer, llevaba la segunda idea de tenerle en su casa, fue una hábil estrategia, y le ha proporcionado lo que algunos llamarian *suavizar las asperezas*, y facilitar la discusion con el general presidente.

Los progresistas recelan, y hacen bien en temer.

La red está tendida.
Son diestros los que la manejan.
Van allegándose influencias,
Y fácil será hagan del Sr. Mon el
Salus infirmorum.

Y se presente al *gran partido* moderado, diciéndole:

"Hé aquí mi obra.

»Tú quisiste arrojarme de tu seno.

»Pues bien, yo te devuelvo la vida cuando estabas próximo á exhalar el último suspiro."

Tomando en cuenta cuanto está pasando, y los trabajos, al parecer, conservadores del Sr. Mon, no le falta razon á *La Epoca* para estrañarse que los periódicos de este matiz hagan coro á la prensa progresista pura, en lo que nuestro cofrade califica de sistemáticos y pequeños ataques al Sr. Mon.

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE SS. MM.

Los partes telegráficos, recibidos ayer á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, participan la asistencia de los Reyes al teatro de Oviedo, habiendo antes recibido corte y convidado á comer á las autoridades y muchas personas notables.

A las tres de la tarde de ayer debia trasladarse la corte á Gijon, para cuyo punto salieron los señores ministros de la Guerra y Estado á la una.

S. M. la Reina ha dejado 50,000 rs. de limosna en Oviedo.

A las monjas de San Pelayo les han tocado 2,000 rs., y otro tanto á las de Santa Clara.

A la sociedad de San Vicente de Paul, 6,000 rs.

Ya está en Gijon el vapor *Isabel II*, en el que ha llegado el señor ministro de Marina.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 5 de agosto de 1858, á las once y quince minutos de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado felizmente á las seis y media de esta tarde. El pueblo de Gijon ha apurado todos los medios de manifestar su entusiasmo por las personas reales. Las corporaciones y gente mas distinguidas de la villa han salido á pie al camino á recibir y acompañar á SS. MM., mientras las señoras, agolpadas á todos los balcones de la carrera, han cubierto de palomas, flores y poesías el coche real.

SS. MM., al llegar á este punto de descanso en su viaje, han tenido la satisfaccion de hallar recapituladas las manifestaciones de lealtad de las poblaciones que han visitado desde el centro de la Península hasta el litoral.

Se habla ya como cosa resuelta la visita al Ferrol, la Coruña y Santiago. Acerca de los preparativos que se hacen, leemos en varios periódicos:

"El ayuntamiento de la Coruña ha acordado gastar 1,000 onzas de oro, y la diputacion provincial dicen que 3,000 duros. Se dice tambien que á los empleados, dependientes del gobierno civil, se les descontará *una paga*, y á los de aduanas, el *cuarenta por ciento* de una paga; y los de correos, el *veinte y cinco*. No comprendo estas anomalías, pero así se asegura; y los militares aprorateo lo que les toque, despues de hechos los gastos ó festejos que corran por cuenta de la parte militar.

El órden de los festejos será el siguiente:

"1.° Una comision de personas influyentes, pero ignoro el carácter especial en que van investidas, marcharán hoy ó mañana en un vapor de hélice, propiedad de don Bruno Herce, á Gijon, á suplicar á S. M. se digne visitar la Coruña, y concedido que sea avisarán al momento para que se den principio á los trabajos indispensables.

»2.° La Audiencia territorial y el palacio de la capitanía general quedarán dispuestos para alojamiento de SS. MM. y AA. En la plaza de la Harina, donde se hallan situados, formando un solo edificio, las mencionadas Audiencia y la capitanía general, se levantará un hermoso castillo y toda la plaza se adornará convenientemente.

»La cortina de muelle que ocupa el sitio llamado Canton Grande, se destina para formar el muelle provisional donde ha de desembarcarse, y al efecto se echará al mar la muralla parapeto que hoy la circunda, y desde este punto avanza al mar el mencionado provisional muelle, que se establecerá sobre estacas.

»A los lados del muelle, en dos grandes balsas, habrá jardines artificiales y bandas de música.

»Tambien habrá dos grupos, uno de niños marineros y otro de aldeanas, y carros y arcos de triunfo. La sociedad del ferrocarril tambien procura, por su parte, hacer sus demostraciones, y creo que ella se encarga del adorno del indicado Canton Grande, colocando estatuas, trofeos, banderas, etc.

»En fin, la Coruña procurará demostrar que, si en riqueza no, en galantería y amor á su Reina no cede á otras capitales de provincia."

Uno de nuestros suscritores nos reclama con insistencia insertemos la siguiente comunicacion.

Si fuéramos á dar cabida á cuanto sobre el viaje se nos escribe, seria necesario emplear en ello el diario.

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Adanero 2 de agosto.

»Muy señor mio: Con fecha 22 del próximo pasado julio puse un comunicado, en el que manifestaba á V. que á las ocho de su noche tuvimos el placer de recibir á S. M. la Reina, y que la augusta viajera habia dejado eternos recuerdos de religiosidad y de amor á la villa de Adanero, á la vez que nuestra soberana se retiró sumamente complacida de los sencillos obsequios que aquí se la tributaron. Desde el puente de Almarza se improvisó una carretera de mas de dos leguas para conducir á S. M. por el centro de esta villa, á fin de libertar á la familia real del contagio de la viruela, desarrollada en el pueblo de Sanchidrian, y solo el celo de las autoridades, unido al entusiasmo de los labradores, que en masa abandonaron sus mieses en el campo por emplearse en obsequio de su Reina, pudo hacer que en solos tres dias se viese terminada esta obra. Una continua ovacion venia conduciendo á nuestra soberana en la improvisada carretera por los pueblos circunvecinos que, con luces y músicas del pais, escoltaban su tránsito entre los mas espresivos vivas y aclamaciones. La villa de Adanero esperaba con la mayor animacion á su idolatrada Reina. Dos filas de árboles artificiales formaban la calle mas pintoresca en las afueras de la poblacion, y las teas de los particulares, que casualmente brillaban entre el verdor de las hojas, la hacian doblemente agradable. La carrera, que felizmente cruzaba toda la villa, se encontraba iluminada con sencillo estilo á la par que regada con esmero; sobre la portada del alcalde y en medio de dos grandes farolas se dejaba ver el retrato de S. M. bajo pabellones, que llamaban la atencion de los amantes del trono: el parador de Domenech estaba preparado y adornado con esquisito gusto para obsequiar á la soberana, á nombre de la provincia de Avila, representada por los señores gobernador civil y militar, el consejero D. Eustaquio Ibarreta, el diputado provincial, Sr. Perrino, el juez de Avila y el Sr. Castelar. Una comision del ayuntamiento de Arévalo, el señor arcipreste de la misma y otras muchas notabilidades provinciales daban cuanta importancia se merecia á este solemne acto.

»Cuando las campanas y fuegos artificiales anunciaron la próxima llegada, el ayuntamiento y cura párroco de la villa de Adanero, asociados de las personas mas distinguidas, y rodeados de las masas del pueblo, presidieron el recibimiento con el mayor órden. S. M. tuvo la amabilidad de oir complaciente á esta corporacion; conversó familiarmente con el ayuntamiento y cura párroco por largo rato, dándonos la satisfaccion de detener por segunda vez su carruaje delante de la puerta del señor alcalde. Se dignó apear y aceptar los obsequios que la provincia tenia preparados, y se despidió dando pruebas inequívocas de la satisfaccion que habia recibido en esta ocasion.

»Pero lo que mas entusiasmó á esta poblacion, fue lo oportuna y felizmente religiosa que S. M. estuvo para contestar al párroco de Adanero; ofrecido á la vista de este señor el Príncipe Alfonso, dirigió su palabra á la Reina con estas frases: "Señora: el »cielo derrame copiosas bendiciones sobre el »sucesor al trono de San Fernando, y haga »del Príncipe de Asturias el mas digno mo»narca de las Españas.—Sí: contestó la so»berana enternecida; pero que sea para el »bien de la Religion." Vimos correr una lágrima por la mejilla del sacerdote, que repitió: "Cúmplanse, señora, vuestros deseos, »y las esperanzas del pueblo español, no me»nos amante de sus Reyes que de su católi»cismo." Tales vivas y aclamaciones arrancó del pueblo la religiosa voz de nuestra Reina, que nada mas pudimos oir de cuantas dulces espresiones dirigió S. M. al venerable párroco. Mas todo este cuadro ofrece un público testimonio contra cuantos sueñan con ver enterrados en un mísero sepulcro la Religion y el trono de los españoles.

»Sírvase V. dar cabida en su periódico monárquico-religioso á estas líneas, que por segunda vez dirijo á V., sin mas objeto que el de contribuir á que se haga público el justo amor que todos debemos á doña Isabel II, y el entusiasmo de los pueblos por la Religion y el trono: ínterin se repite de V. afectísimo suscritor Q. B. S. M.—Antonio Alvarez."

Por mas que incurramos en el enojo de *La Epoca* y demas periódicos *ejusdem furfuris*, tenemos que publicar las noticias que nos llegan: tenemos una carta de Teruel en la que nos dicen que por allí suelen circular unas cartas litografiadas, y en una de ellas se da como positiva la noticia de que no accede S. M. á la disolucion de las Cortes.

Nosotros, ya lo hemos dicho: ni afirmamos ni negamos; pero los rumores van tomando cuerpo.

Las destituciones llevadas á cabo por el ministerio de la Guerra desde que le desempeña el general O'Donnell, llegan
¡á 122!

La Epoca no querrá ceder la primacia en punto á gracia á su colega el *puro*.

Ayer nos dedica este chiste:

"La prensa absolutista toda nos habla ahora con gran frecuencia de todo lo que se refiere á la familia de D. Cárlos. Desauciadas sus esperanzas por otro lado, vuelve, como decíamos ayer, á sus primitivos amores."

Cualquiera cosa daríamos en conocer los primitivos amores de *La Epoca*.

La historia nos refiere que fue adorador del general Narvaez.

Que ofreció, como aquellos otros, su vida y hacienda, es decir, su persona y periódico, al reformador Bravo Murillo.

No se acuerda de aquellos otros amores que tuvo allá por los años de 1847.

Allá en aquel periódico titulado *El Faro*.

Que produjo un *eclipse*.

¿Ha olvidado todo esto *La Epoca*?

¡Qué curiosa y divertida debe ser la historia de los amores de nuestro colega!

Hablamos de los primitivos.

Denos el gusto de referirlos.

Ya le ayudaremos si no los recuerda.

Todos los amantes han sido muy fáciles para los escritos.

Nos deleitamos mucho en leer algunos que son elucubracion de los inspiradores de nuestro cofrad.

Nosotros dijimos:

"¿En qué estado se halla la satisfaccion pedida al gobierno británico, por el ministerio O'Donnell, sobre los insultos proferidos contra la nacion española por el ministro Malmesbury?

»Hemos oido decir que efectivamente se redactó la nota en los términos que convenia á nuestra dignidad.

»Que se entregó al representante inglés en esta corte.

»Pero que á las observaciones que tuvo por conveniente presentar al señor ministro de Estado, se siguió el que este la retirase, y se redactase otra, de comun acuerdo con Mr. Buchanam.

»¿Qué hay de cierto en cuanto dejamos espuesto?"

Y replica *La Epoca*:

Contestacion. "Absolutamente nada; y esta cuestion, superior á las miserias de partido, está hoy en el mejor estado posible."

¿Nada? Vaya... no sea V. tan absoluto, señor órgano.

Conque ¿nada?

¡Bien hacian las *Hojas* en rectificar sus inexactitudes, sus olvidos; no diremos mas!

¿No sabe que el Sr. Collantes redactó la nota?

¿Que iba al alma?

¿Que exigia, entre otras cosas, una retractacion en las Cámaras, al ministro inglés?

Ignora que la recibió Mr. Buchanam,

La leyó con sangre fria,

Se fue al ministerio de Estado,

Y le preguntó al ministro que qué haria la España despues de aquella nota;

En el caso de que su gobierno no se prestase á la satisfaccion, que podia tener por seguro que no daria la que se exigia?

¿No ha llegado á su noticia, que precisando mas la cuestion, el ministro inglés le preguntó al español si estaban resueltos á declarar la guerra á la Inglaterra, á lo que no acertó á contestar el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes?

Todo esto lo ignoraba la diplomática *Epoca;* pues esto, segun nuestros informes, ha pasado, y la consecuencia fue la que dejamos apuntada.

Entre el relato del órgano y el de La Regeneracion, no sabemos por cuál se decidirá el público.

Para nosotros, esas negativas absolutas y contradictorias nada signican.

GAJES DIPLOMÁTICO-LIBERALISTAS.

La Epoca ha tomado en cuenta lo que hemos estampado en uno de nuestros últimos números en un articulito que hemos denominado *Gajes diplomático-progresistas*.

Y con la mayor frescura dice *ex cathedra:*

"Todo esto no tiene mas defecto que el de no ser verdad. Los individuos de la carrera diplomática no reciben un solo real de sus pagas hasta que toman posesion de sus cargos en las Cortes, cerca de las cuales están acreditados.

»La habilitacion no se les satisface sino á los *seis meses* de hallarse en su empleo, y el viático ó la ayuda de viaje, única cosa que cobran cuando van á partir para sus destinos, cubre solo, sin esceso, los gastos de un viaje decoroso. Si no marchan á su destino, tienen que devolverlo. Cuando los diplomáticos vienen á las Cortes, nada absolutamente cobran por viático ni habilitacion, ni mas sueldo que el del regulador de su empleo. Diplomáticos conocemos nosotros que, nombrados para esta ó la otra legacion, lejos de cobrar un solo real del Tesoro, han gastado sumas de alguna consideracion en los preparativos de su viaje, no realizado despues."

¿Qué es lo que encuentra falto de verdad nuestro colega?

Le rogamos que lo puntualice.

¿Su señoría no fue Constituyente?

¿No recuerda alguna sesion en que se pusieron en claro todo cuanto ha manifestado La Regeneracion, y resulta que la habilitacion se cobraba antes de partir el diplomático, y es mas, á ojos cerrados?

¿No recuerda que se puso de manifiesto que los diplomáticos venian á Madrid cuando se les decia que era la voluntad de S. M. que se personasen en la corte *para un asunto importante del servicio*, y que entonces seguian disfrutando el sueldo?

¿No recuerda estos hechos?

Parécenos que habia una frase que decia: "Aquí no cobramos cohechos ni renunciamos derechos."

Pues todo esto ha pasado á la vista de *La Epoca*.

Ya lo sabe: muy bien sabido lo tiene nuestra hermana.

Cuanto hemos referido es la purísima verdad.

Estamos en que no es cuando vienen á las Cortes, sino cuando vienen á *objetos del servicio*, cuando cobran el sueldo.

Pero el hecho es que vienen á las Cortes y cobran el sueldo.

Esto es lo que nosotros hemos sentado, y no podrá desmentirlo *La Epoca*.

Podrá conocer *La Epoca* diplomáticos que, lejos de cobrar, gastan aunque no realicen el viaje.

Nosotros sabemos que han sido tales los hechos ocurridos en esta materia, que ha habido que establecer la regla de que no se dé la habilitacion hasta que se haya tomado posesion.

Pero á nuestro cofrade no se le oculta, aunque profano, que

Hay bulas para difuntos.

Parece que está acordada la completa restauracion de la catedral de Leon y la conclusion de la de Valladolid, hoy metropolitana ya.

Mucho nos felicitamos, pues que La Regeneracion no ha sido la última que ha presentado sus reclamaciones hácia tan interesantes obras.

Lo que es preciso es que no se quede, como tantas otras cosas, en acuerdo, y no pase á ser hecho.

El *Boletin de Comercio* de Santander se lamenta de la inmotivada traslacion á la provincia de Palencia del ingeniero del ferro-carril, Sr. Orense. Abundando nosotros en los mismos sentimientos de nuestro cofrade, relativos á tan digno funcionario, copiaremos testualmente sus palabras, repitiendo que á la inteligencia y pericia del Sr. Orense deben las obras del ferro-carril de Isabel II muchos de sus adelantos, y que dicho señor deja indelebles recuerdos como particular y como facultativo.

"Parece ser que el ingeniero, Sr. Orense, deja la inspeccion facultativa del ferro-carril de Isabel II, y aun la provincia, pues está destinado á la de Palencia. Es sensible que la nuestra pierda á una persona tan justamente acreditada por sus conocimientos científicos y por los prácticos adquiridos en los proyectos que ha tenido á su cuidado ú ocasiones de instruirse. En todos ha dado pruebas relevantes de gran celo, actividad, inteligencia, discrecion, y de una delicadeza quizás llevada al estremo. El camino de Reinosa nunca se vió tan perfectamente entretenido y conservado hasta que de él se encargó el Sr. Orense, y su solicitud y esmerada vigilancia en las obras de la via férrea son demasiado públicas.

»No concebimos qué conveniencia puede haber en estraerle de aquí, en vísperas, como quien dice, de inaugurar la tercera seccion, para destinarle á rellenar baches en Palencia. Los que carecemos de nociones administrativas, guiados únicamente por el sentido comun, no despedimos á un arquitecto del cual estamos satisfechos, para tomar otro en el instante de colocar la última piedra del edificio. Sirvan de consuelo al Sr. Orense las simpatías y reputacion honrosa que deja en la provincia."

MISIONES AFRICANAS.

Damos con mucho gusto cabida á la siguiente interesante comunicacion sobre las misiones, de que en mas de una ocasion hemos hablado en nuestro diario.

"Santander 28 de julio.

»Que el catolicismo está como ingerido en la masa de la sangre de los españoles, es una verdad tan palmaria, que solo podrán negarla los que en su loco fanatismo cierran los ojos á la luz. En vano se esfuerza la impiedad y el filosofismo en querer ahogar, con el clamoreo de sus engañosas teorías, la voz de la Religion. ¡Ah! Ella, lanzada de pechos nobles, no menos que católicos, forma eco en todos los ángulos de nuestra cara patria. Cada dia se presentan á nuestra vista espectáculos enternecedores, que prueban á la faz del mundo todo que á pesar de los delirios y aberraciones en que han venido á incurrir algunos infortunados hijos de la antigua Iberia, víctimas de la ciencia homicida del siglo XIX, todavía circula por las venas de la inmensa mayoría de los católicos hispanos la sangre de los Recaredos y Pelayos. Santander ha sido testigo en estos dias de un acontecimiento notable, que habla demasiado alto, y que demuestra de un modo ostensible el instinto religioso que anima á los fieles habitantes de este suelo clásico de lealtad y catolicismo. Es el siguiente:

»Apareció en esta ciudad, procedente de la corte, el muy Illmo. Sr. Vicario general apostólico, de las misiones de las costas occidentales de Africa, D. Adolfo Papetart, acompañado de un celoso sacerdote de Barcelona, y con el designio de reunir limosnas á beneficio de las mismas, indicó á este respetable clero el proyecto de celebrar un solemne triduo de sermones, en los que debieran los oradores hacer conocer al pueblo lo importante de la empresa concebida por el Illmo. Sr. Obispo de Pruce, conde de Marion de Bresillac, aprobada y confirmada por Nuestro Sumo Pontífice Pio IX, en 8 de enero de este mismo año, cuyo objeto es civilizar, con la influencia benéfica del Evangelio, y reducir á la vida social aquellas hordas salvajes que yacen sumidas en la barbarie, y consiguientemente en todos los errores de la supersticion mas grosera. Nuestro Excmo. é Illmo. Prelado; el ilustrísimo cabildo catedral; el clero parroquial; el pueblo; todos, en fin, acogieron con la mejor voluntad tan santo pensamiento, y en su consecuencia se designaron los dias 24, 25 y 26 del corriente para realizar dicha funcion religiosa.

»La santa iglesia catedral fue el templo destinado á solemnizarla. Y ardua tarea seria querer pintar lo tierno, lo patético de aquel acto, que, como todos los de nuestra augusta Religion, conmovió los corazones, y derramó en las almas las mas dulces emociones de un entusiasmo verdademente religioso. Sonaron las cinco de la tarde del citado dia 24, hora anunciada al efecto, y oimos con placer á los religiosos habitantes de esta poblacion abandonar sus tiendas, sus talleres, sus oficinas, correr presurosos á la casa del Señor, prosternarse en su divina presencia, agruparse en torno de la sagrada cátedra, y esperar con avidez el momento en que la ocupara el ministro evangélico. Ocupola en efecto, despues de rezado el santo rosario y cantado el trisagio en alabanza de la Trinidad augusta, el Sr. D. Francisco Javier Gomez de Segura, vicesecretario de cámara de S. E. I., quien con sonora voz y la fuerza de espresion que le es tan natural, pronunció un notable y bien razonado discurso, en el que patentizó la influencia benéfica que ejerce el sacerdocio católico á favor de la humanidad y de los pueblos, aduciendo, entre otras pruebas de su asercion, la intrepidez, la abnegacion, el heroismo con que se lanzan nuestros sacerdotes á llevar á traves de los mares la luz del Evangelio, y con ella la felicidad eterna y temporal de aquellos hermanos nuestros, que todavia se hallan sentados en la sombra de la muerte.

»Inaugurado el solemne triduo, y conocido su objeto, se esperaba con ansia su segundo dia, y á la misma hora, y precediendo las mismas prácticas piadosas, dejóse ver en la santa cátedra el Sr. D. Francisco Acebedo de Santa Lucia, canónigo de esta santa iglesia catedral, y escusado es decir que llenó cumplidamente su cometido, á satisfaccion de una numerosa concurrencia, que estuvo pendiente de sus labios durante su discurso. En él probó que los amorosos designios de la Providencia en enviar operarios evangélicos á aquellos abrasados climas, sobre los que no ha llovido todavía el benéfico rocío de la Fe, hacer presentir que es llegada la hora decretada en los eternos consejos en que aquellos seres desgraciados, víctimas de la estupidez, no menos que de la mas cruel tiranía, adquieran la dichosa libertad de hijos de Dios, agregándose al rebaño místico de Jesucristo; y se fundó su aseveracion en lo estraordinario del suceso, en lo grandioso de su empresa, y mas que todo en el modo admirable con que fue concebida en Roma, sobre la tumba de los Santos apóstoles, por el mencionado Illmo. señor Marion de Bresillac.

»No estuvo menos feliz ni menos oportuno que los dos anteriores oradores el P. José Fernandez Cuevas, de la Compañia de Jesus, quien hallándose en esta ciudad con ocasion de dirigir los ejercicios espirituales del clero de esta diócesis, que tienen lugar en el Seminario conciliar, tuvo á bien honrar el triduo en su tercer dia, con un sólido y patético discurso, en el que formó un parangon entre la emision conferida por el Salvador á los Apóstoles, y lo que en estos dias se confiere á esos varones, verdaderamente apostólicos, que, olvidando cuanto de mas caro tienen en el mundo, van á sacrificar su salud, y quizá su vida, por sus hermanos.

»En este dia, que fue el último del triduo, y en el que se espuso á S. D. M. con asistencia del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, que, sin embargo de sus habituales dolencias, quiso presidir un acto tan tierno y tan solemne, es cuando este católico pueblo dió espansion al sentimiento religioso que abriga, siendo un prueba inequívoca de esta verdad, las cuantiosas limosnas que depositó en manos del muy ilustre Vicario general de las misiones africanas, que, como los dias antecedentes, dejábase ver á las puertas del templo en actitud suplicante, al lado de algunas nobles señoras, que se espontanearon á hacer la cuestacion, y coadyuvarle en su apostólica empresa. Una suma respetable ha sido el resultado feliz que ha coronado los esfuerzos de los que han contribuido á una obra tan caritativa, tan humanitaria, tan civilizadora, y acaso no haya en esta ciudad, una casa, una familia, una persona que, ya en las visitas que el muy Illmo. Vicario general apostólico hizo á domicilio, en que recibió no despreciables cantidades, ya en la cuestacion verificada á las puertas de la iglesia, no hayan puesto siquiera su óbolo á disposicion de tan insigne varon.

»El corazon se dilata al recordar aquella tierna escena que presenciamos, cuando personas de todas posiciones y categorías se apresuraban á ofrecer el fruto de su caridad, y hasta las clases proletarias... ¡Ah! mendigo hubo que, entresacando de su araposo y mugriento ropaje una insignificante moneda de *dos cuartos*, la colocó en la bandeja destinada al efecto, diciendo conmovido y entusiasmado, *No tengo mas*. Todo esto vimos. Todo esto palpamos. Y... hé aquí, nos decíamos los prodigios que obra la Relion. Hé aquí el catolicismo dominando todos los sentimientos y afecciones del pueblo español.

»Sí... fuerza es repetirlo. El pueblo español es católico, por mas que pese á una gene-

racion de hijos espúreos, mal avenidos con cuanto tenga visos de sumision, deferencia y acatamiento á las prescripciones de esa Religion divina, cimentada sobre el fundamento de los profetas y de los Apóstoles, siendo su piedra angular Cristo Jesus. El pueblo español es católico como lo está demostrando esa adversion, que en toda ocasion manifiesta á las inovaciones que pugnan con las creencias de sus mayores. El pueblo español, en fin, es católico, como lo ha probado Santander en los dias que ha abrigado dentro de sus muros á ese hombre apostólico, que va á llevar los beneficios del catolicismo á paises apartados é incultos, y á dilatar el reino de Jesucristo.

»El pueblo santanderiense ha comprendido perfectamente este vasto proyecto; por eso le ha dispensado una magnífica acogida; por eso le ha prodigado generoso sus donativos; por eso, en fin, le ha manifestado las muestras mas señaladas de universal simpatía.

»Tambien el celoso misionero, que ha dejado en pos de sí huellas indelebles de su abnegacion y de su heroismo, lleva grabados en su corazon á los que tanto le han favorecido. Jamás se borrarán de su memoria los nombres de los tres elocuentes oradores, que tan acertadamente supieron llenar su compromiso, y cuyos discursos dieron tan buenos resultados; ni del venerable Prelado diocesano, ni del Illmo. Cabildo de esta santa iglesia, ni de los demas respetables sacerdotes de esta religosa poblacion, ni de las nobles señoras que tanto cooperaron al buen éxito de empresa, ni de todos los demas que á ella han contribuido en cualquiera manera, y por los medios que han estado al alcance de su posibilidad.

»No queremos dejar la pluma sin hacer honorífica mencion del jóven y virtuoso subdiácono colegial de este Seminario conciliar, D. Prudencio de la Cabada, quien, haciendo valer la escelente posicion social, buenas relaciones y ejemplar conducta, por la que se merece un brillante concepto, y sobre todo, impulsado de su ardiente caridad, acompañó al misionero en sus visitas domiciliarias, debiéndose á su influencia una gran parte de las limosnas recaudadas.

»El muy ilustre vicario general apostólico se dirige de esta ciudad á Bilbao, adonde lleva fundadas esperanzas, atendida la religiosidad de los habitantes de aquella villa. El cielo bendiga sus pasos, y corone esa grande obra que hoy llama la atencion del mundo civilizado."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Irun 5.—Ragusa 3.—Cuando los montenegrinos supieron el ataque de Pieri por los turcos, invadieron el territorio de los colochinos á pesar de la prohibicion del príncipe Danilo. Los colochinos fueron vencidos; pero los montenegrinos tuvieron 30 hombres fuera de combate. El príncipe ha arrestado á los jefes que le desobedecieron.

En Herzegowina empieza á renacer la confianza entre los cristianos. En Bostnia es general la insurreccion de los cristianos. La Puerta ha enviado dos batallones mas. El gobierno otomano ha preso á algunos sacerdotes turcos que predicaban la guerra santa contra los cristianos. En Gaza (Palestina) temian los cristianos verse asesinados.

Caen 3.—La entrada del Emperador y la Emperatriz ha sido una verdadera ovacion. Todas las autoridades estaban en el camino de hierro. SS. MM. han atravesado la ciudad, brillantemente decorada, en medio de los vivas de la multitud. Han comido en la prefectura, y ahora están en el baile de la municipalidad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA llama seriamente la atencion del gobierno sobre el punible abuso de que nos ocupamos en uno de nuestros últimos números de LA REGENERACION, relativo á exigirse por los empleados de la Hacienda pública el importe de las limosnas de Misas con que algunos testadores piadosos gravaron algunas fincas de su propiedad.

EL ESTADO discurre sobre el *dualismo*.

EL FÉNIX combate la idea de *Las Novedades*, de que al partido progresista debe dejársele *en la mas amplia libertad imaginable* para dar su voto.

EL LEON ESPAÑOL considera ardua la empresa del general O'Donnell de fundar un tercer partido.

Idem del 6.

LA IBERIA da una y otra vez la voz de alerta al general O'Donnell para que se precava de los tenebrosos manejos de la reaccion.

¿Esas tenemos?

EL CLAMOR trata de contestar á los cargos que le ha dirigido nuestro colega *La Esperanza*, sobre la censura que ha merecido al partido progresista el edicto del comandate de la escuadrilla enviada á las aguas de Fernando Póo.

LA DISCUSION contiende con *El Occidente* en materias democráticas.

LAS NOVEDADES contiende con *El Diario Español*, á propósito de la compactibilidad del partido moderado.

LA ESPAÑA la emprende con los periódicos ministeriales.

EL PARLAMENTO deduce del empeño que manifiesta la prensa liberal en negar el *dualismo*, que este es un hecho consumado.

LA CRONICA censura esa política interesada que entre nosotros se halla siempre circunscrita á la cuestion de personas.

EL OCCIDENTE hace la descripcion de los absolutistas y neo-católicos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo único notable que nos dicen los periódicos estranjeros del correo de ayer, se reduce á haberse celebrado la décima tercia conferencia, en la cual se creia iba á resolverse la cuestion del Danubio, que en último resultado quedó aplazada para la siguiente.

Segun vemos en un parte telegráfico de Scutari, no ha sido una vez, sino dos, el 24 y 25 del pasado, cuando los turcos han pasado los límites de su territorio, para atacar á los montenegrinos.

Por fin parece que, bien sea efecto de lo quebrantado de la salud del general en jefe del ejército de la India, ó, lo que nos parece mas probable, por lo crítico de la situacion en que este se encuentra, se han suspendido las hostilidades en aquel pais, segun nos cuentan los partes telegráficos últimamente recibidos. Nos parece acertada la medida por parte de lord Canning, aunque tememos mucho que sus enemigos no le han de dejar descansar muchos dias.

Segun vemos en un parte telegráfico del 30 de julio, el Rey de Nápoles ha indultado de la pena de muerte á los siete reos condenados en la causa de Sipra. A Nicotera y dos reos mas se les ha conmutado con la de galera perpetua, y á otros cuatro por veinte y cinco años de cadena. La sentencia no dice una palabra de los súbditos ingleses y sardos.

El Parlamento inglés ha prorogado sus sesiones. Hé aquí algunos de los párrafos mas notables del discurso de la corona, leido por uno de sus ministros:

"La Reina se congratula en pensar que sus relaciones con los gobiernos estranjeros son de tal naturaleza, que la hacen esperar la conservacion de la paz. S. M. confia en que las conferencias de Paris lograrán realizar una solucion satisfactoria de las diferentes cuestiones que se hállan sometidas á su exámen.

»La Reina paga un tributo de elogios al valor de las tropas de la India, donde espera que la tranquilidad se restablezca. Ademas aplaude el celo y la asiduidad de que ha dado pruebas el Parlamento."

Como se ve, nada importante encierran estas manifestaciones.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cayetano.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-70 c.
Títulos diferidos, 28-50.
Amortizable de primera 17-30.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-85 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las señoras que componen las juntas de beneficencia de esta corte, incansables para buscar recursos con que mantener á tantos pobres como moririan en la indigencia á falta de personas caritativas, se dedican con verdadera piedad al socorro de seres desvalidos.

Con este objeto, la junta de beneficencia domiciliaria de la parroquia de San Ildefonso, ha proyectado un baile campestre, que debe verificarse en la noche del próximo sábado, 7 del corriente, en los jardines del Tívoli, que la Compañia colonial ha tenido la generosidad de ceder gratuitamente.

Hemos oido que la funcion será muy amena. Ademas del baile, que dudará de ocho á doce, habrá fuegos artificiales, globo aerostático, dos bandas de música militar, rifa entre los concurrentes de varios objetos de buen gusto y utilidad, que han sido regalados por personas caritativas, una brillante iluminacion y todo cuanto ha podido conciliarse para amenizar aquellas horas de recreo, que han de ser tanto mas gratas á los concurrentes, cuanto que disfrutan á la vez de la satisfaccion de contribuir á objeto tan piadoso y digno.

Escusamos escitar á los habitantes de esta corte para que coadyuven á tan benéfica obra. Nunca las señoras invocan en vano la galanteria y la caridad de personas tan acreditadamente piadosas.

Los billetes se espenden en la casa de la señora de Ordoñez, calle de la Visitacion, núm. 2, cuarto tercero, y de la señora marquesa de Villareal del Tajo, Corredera baja de San Pablo, núm. 2, principal, y en el dia de la funcion por la tarde en el Tívoli.

—**Si vuelve la benemérita (dice nuestro apreciable** colega *El Estado*) reclamaremos un fusil que tuvimos en tiempos, y que devolvimos en julio de 1856. Por cierto que el pobrecillo no se movió, mientras estuvo en nuestro poder, de un rincon que le destinamos detras de un estante de libros. Ni aun siquiera quiso hacer una mala guardia ni un inofensivo ejercicio, para el cual lo llamaron varias veces. Era, como otros muchos compañeros suyos, el patriota de mas mala ley que se ha conocido.

—**Parece que las autoridades eclesiástica y civil** han dado ya su permiso para que se abra de nuevo la iglesia de San Cayetano, en la que, con este motivo, despues de haber sacado el escombro de la media naranja, se está componiendo el piso y haciendo otras obras provisionales, á fin de celebrar el sábado próximo la funcion á su glorioso titular.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 59 á 73 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

—**De Puertollano nos escriben el 31 de julio lo siguiente:**

"Deseando todos los que de distintos puntos hemos venido á tomar estas aguas medicinales dar á la prodigiosa imágen de Nuestra Señora de Gracia, que aquí se venera, un testimonio de amor y gratitud, implorando al mismo tiempo su soberana proteccion, nos convinimos á hacerla una funcion de iglesia tan bien como lo permitiese los pocos recursos de este pueblo. Todos los forasteros se prestaron á tan piadosa invitacion, y previo permiso del señor cura de este pueblo, que con gusto lo dió, y los auxilios que solicito nos prestó el señor alcalde D. José Moró, ayer á las ocho de la mañana tuvo lugar la espresada fiesta, habiendo sido anunciada la víspera por un repique general de campanas; cantó la Misa D. Isidoro García Arroba, esclaustrado de los agonizantes de esa corte, acompañado de D. Manuel Figueroa, cura párroco del Tomelloso, y de un señor sacerdote de este pueblo, el Sr. D. Miguel Simeon de la Torre, predicador muy conocido en Madrid, hizo un magnífico pagnegírico de la Vírgen, siendo el todo de la funcion de lo mejor que podia darse, atendidas las circunstancias locales de este pueblo.

»Los cantores de él oficiaron, acompañados al órgano por D. Domingo Aguirre, músico de la real capilla, asistiendo el alcalde con el ayuntamiento y casi todo el pueblo.

»Entre las personas notables estaban el conde de Yumuri, baronesa de Roisen, señor vice-presidente de una de las salas del Supremo Tribunal de Justicia, director del observatorio astronómico, coronel de Saboya, Sr. Serrano, teniente coronel de Pavía, Sr. D. Manuel del Collado, y otros cuyos nombres no recuerdo.

»Todos los forasteros han contribuido para el coste de esta funcion."

—**De San Julian de Laiño, en el partido de Padron**, con fecha 26 de julio, nos anuncian un hecho terrible, digno de la mayor execracion, que acaba de acontecer en áquella parroquia. A poco de la salida de la Misa de esta feligresía, en la mañana del 25, se esparció la noticia de que en el lugar de Tarrío, estaba el cadáver de un hombre horrorosamente asesinado. Era el de un feligres, llamado José Gonzalez, concejal del ayuntamiento, muerto alevosamente.

Inmediatamente se dió parte al juzgado, y el Sr. D. Agapito de la Riva, con gran presteza y con un celo incansable, se constituyó en dicha parroquia y punto donde se encontraba el cadáver. Empezose la averiguacion del terrible atentado, inhumanamente cometido contra Dios, contra el prójimo y contra la sociedad, y se instruyeron las diligencias que requeria un caso tan grave y tan contrario á la buena moral pública, nunca hasta ahora desmentida de dicha parroquia.

Dícese que en la casa del padre político del difunto se ha encontrado el hacha homicida, ensangrentada, un pedazo de ropa, ensangrentado igualmente y quemado, y una poca sangre; debiéndose añadir las declaraciones de dos niños, hermanos políticos del finado, únicos que, con otra niña de dos años, componian, en la noche del sábado, la compañía doméstica del difunto y su suegra, por haber salido el resto de la familia á la romeria del Apóstol Santiago.

Otros muchos indicios prueban que el asesinato se cometió á sangre fria, y que el asesino descargó su ira infernal sobre la víctima á la luz de la luna y á tiempo de estar el infeliz durmiendo en cama, no obstante el hecho de haber aparecido el cadáver fuera de casa y en un punto donde indicaba todo que allí habia sido colocado, y muerto en otra parte.

No se sabe si el criminal será uno ó si tendrá cómplices.

El presunto reo, llamado Francisco Buela, de carácter muy sombrío, se halla desde anoche preso é incomunicado en la cárcel de Padron.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-20.
Idem á ½ por 100, 96-40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ⅞.
Consolidados ingleses, 96 ¼.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS. — NUM. 1.000. Madrid sábado 7 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

Cada dia que trascurre de la nueva era de la *union liberal*, nos afirma mas y mas en la idea de que el súbito cambio político, verificado en España el 30 de junio último, ha desvanecido, si no trastornado por completo, algunas cabezas progresistas. Verdad es que ha dado la maldita casualidad de que este inesperado cambio en nuestra decoracion política, se haya realizado en uno de los meses mas calurosos del año, en los cuales, como es sabido, la naturaleza humana, y muy particularmente la naturaleza progresista, se halla mas espuesta á sufrir el funesto influjo de las *impresiones fuertes*. Ahí están, si no, las efemérides político-patrióticas de los últimos cuatro lustros que no nos dejarán mentir.

Hé aquí la causa de que contemplemos sin el menor asombro, antes bien, con cierta fruicion, las evoluciones y las metamórfosis que de algunos dias á esta parte se operan en los órganos del antiguo bando progresista, que no son mas que un pálido reflejo de la confusion que reina en sus filas.

Tan cierto es esto, que hemos visto sin estrañeza, y, lo que es mas, con cierto sentimiento compasivo, nacido de la contemplacion de las debilidades humanas, los esfuerzos atléticos que está haciendo todo el ingenio político de *Las Novedades* para convencer al gobierno de la imprescindible necesidad en que se encuentra de separar á cuantos empleados reaccionarios, entiéndase no progresistas, desempeñan aun los destinos de la patria. Ni nos han admirado los dengues de *La Iberia*, ni nos han sobrecogido los cohetes *á la congreve* lanzados por *El Clamor* sobre el panteon que ha cavado al absolutismo el periódico que, en su primera epoca de preponderancia oficial, llevó por divisa, mas progresista hoy que ayer, divisa que acaba de trocar por la de *mañana mas ministerial que hoy*; ni nos admira, en fin, ¡qué admirarnos! el ver hoy á ese mismo *Clamor* dirigir piropos y constituirse en *cicerone* político del hombre á quien hará justamente dos años atacó dura y denodadamente por haber arrebatado las libertades al pueblo.

Sin embargo, asi como comprendemos sin gran trabajo el que un periódico, cuya peregrinacion sobre la tierra se reducia á marchar progresando de etapa en etapa, se haga ministerial de un gabinete compuesto en su mayoría de moderados, no podemos esplicarnos el que se forme la idea, la ilusion, ó como quiera llamarse, de que en el memorable último reinado de las doctrinas progresistas se realizaron cosas que fueron rechazadas, y sobre las cuales lanzó sus anatemas el país. Esto solo podria atribuirse á un sueño ó á un delirio.

Pero reduzcamos ya á sus justos límites la cuestion, y vengamos á cuentas con el susodicho *Clamor*.

Recordarán nuestros lectores que allá en 1855 hubo en España unas Córtes Constituyentes que, pretendiendo nada menos que constituir la sociedad desde sus cimientos, que á tanto llega el orgullo y la insensatez del hombre, ventilaron la cuestion de introducir en España la libertad de cultos. Sabido es que semejante proposicion, con la que se iba á minar por su base nuestra unidad católica, que tantos bienes ha producido á España, y que constituye una de sus mayores glorias, fue sostenida en las Córtes por algunos diputados españoles, y que encontró en la prensa pocos aunque ardientes defensores. Pues bien: uno de esos pocos fue el referido *Clamor*, el cual, desechada la proposicion, tuvo que desistir en su temerario y antipatriótico empeño. Y hé aquí que dos años despues, hoy mismo, surge una cuestion que viene á recordar la antigua grandeza de España, y el mismo periódico toma parte en ella, ¿para qué? Para que la libertad de cultos que, á pesar de sus esfuerzos no pudo establecerse entonces en España, continúe en nuestras posesiones de Fernando Póo y Annobon, en las que acaba de proscribirse todo culto que no sea el católico apostólico romano, por el oportuno edicto del comandante de la escuadrilla enviada á aquellas aguas, D. Cárlos Chacon, que en su dia insertamos en nuestro diario.

¿Y qué argumentos aduce *El Clamor* para privar á las islas en cuestion de los inapreciables beneficios que disfrutan las demas posesiones españolas, debidas á nuestra unidad católica?

Empieza el periódico progresista con las frases que suelen usarse cuando se trata de abogar por una causa impopular y desacreditada, manifestando que cree sostener los intereses de la Religion católica, cuando verdaderamente lo que hace es contrariarlos.

"Para comprender lo perjudicial que puede ser esta medida á la Religion católica y al Estado, dice, es necesario tener presentes las circunstancias de aquellas islas.

»Las islas de Fernando Póo, Annobon y Coriseo pertenecen de derecho á la España, á quien fueron cedidas por el Portugal; pero hasta ahora el gobierno español no ha tenido allí sino una autoridad nominal, siendo en realidad los ingleses los que han dominado, hasta el punto de que algunos marinos ingleses creen de buena fe que estas posesiones pertenecen al gobierno británico. En 1841 el gobierno español presentó á las Córtes, y retiró despues, en vista de los clamores de la imprenta y de la opinion, un proyecto para vender las islas á la Gran Bretaña, que las codicia hace tiempo para fundar un establecimiento que monopolice el comercio con el interior del Africa, al cual puede servir de vehículo el Niger."

Es decir, que segun la lógica de *El Clamor*, el que hasta ahora el gobierno español no haya tenido en aquellas islas sino una autoridad nominal, es circunstancia tan agravante, que deba retraer al Estado de establecer en ellas la misma Religion que rige en la metrópoli.

No nos parece menos fuerte esta razon que la que aduce en seguida el periódico progresista para censurar la medida en cuestion, á saber: la de que algunos marinos ingleses creen de buena fe que aquellas posesiones pertenecen al gobierno británico. Deje, pues, *El Clamor* que se cumpla el mandato del Sr. Chacon en aquellas islas, y verá cómo los marinos ingleses caen de su asno, y comprenden, aunque tarde, que allí impera la verdad sin mezcla de error alguno, y, por consiguiente, que son del dominio de la católica España.

Pero no paran aquí las circunstancias que se oponen, en concepto de *El Clamor*, al establecimiento del catolicismo como religion del Estado en aquellas islas.

"Ocupadas de hecho por los ingleses estas islas, continúa, se han establecido en ellas misioneros de aquella nacion, ya nacidos en la Gran Bretaña, ya negros educados en la colonia de Sierra-Leona, y el catolicismo, por consiguiente, allí apenas existe. Los naturales, ó están sumergidos en el fetichismo, que es la peor especie de idolatría, ó si han adoptado el cristianismo, ha sido bajo la enseñanza de maestros del culto anglicano. Hasta el idioma español es allí casi desconocido, y ó se habla el africano indígena, ó el inglés."

Vean nuestros lectores cómo aglomerando *El Clamor* razones sobre razones, produce un efecto contrario al que se propone, demostrando, á su pesar, la imperiosa necesidad de que el catolicismo ilumine con sus resplandores aquel caos; y esas que presenta como dificultades insuperables, no lo dude, serán vencidas, como lo han sido siempre, por los valerosos hijos de Loyola, cuyo celo por la salvacion de las almas, y cuyo fervor é incansable actividad, cuando se trata de cumplir su santa mision, no encuentran obstáculos, por insuperables que parezcan.

Hé aquí ahora lo que, en sentir de *El Clamor*, deberia hacerse para acudir á las necesidades espirituales de aquellos isleños:

"¿No seria lo mas natural, pregunta, lo mas lógico, lo mas político, lo mas conforme al espíritu de la Religion católica, lo mas conveniente para su establecimiento definitivo, empezar por instruir á aquellos naturales, empezar por llevarles decidida, resueltamente, los beneficios de la civilizacion, por enseñarles nuestro idioma ó aprender el suyo? Se empieza por mandarles que tengan la Religion de España, que no conocen, y esto hay que mandárselo en inglés, porque en español no nos habrian entendido. ¿No se ve que disposiciones de esta clase, por mas que sean dictadas por un celo religioso que aplaudimos, corren el riesgo de dejar en ridículo á la autoridad, por imposibles de ejecutar? ¿Con qué fuerza, ni moral ni material, contamos para hacernos obedecer de los que ni nos comprenden ni saben lo que les mandamos, sobre todo cuando hay misioneros de religion contraria, que pondrán el grito en el cielo suponiendo que queremos llevar allí la Inquisicion?"

No podemos esplicarnos las dificultades que surgen en la mente de *El Clamor* para una cosa tan sencilla. Si no tuviésemos pruebas tan repetidas de la ilustracion que resalta en la mayor parte de los trabajos de este diario, tentados estaríamos á creer que no habia saludado siquiera la historia de las conquistas de América, en las que una parte tan importante tomaron nuestros misioneros.

¿Ignora acaso *El Clamor* que todos los salvajes catequizados por el celo de los misioneros católicos se instruyen, ó para usar el lenguaje de *El Clamor*, se civilizan, aprendiendo insensiblemente el idioma en que se les enseña, á medida que se van imbuyendo en las santas verdades del catolicismo?

El misionero católico, caro colega, y este es uno de los caractéres que mas notablemente le distinguen de los protestantes, lleva con el catolicismo la verdadera civilizacion allí donde penetra, y despues de enseñar al salvaje á formar la Cruz y bendecir á su Criador, le enseña á surcar la tierra, á manejar el arado y preparar la semilla, cuyos frutos bendice despues. El misionero católico no vende Biblias; ve en los infelices salvajes almas que salvar, hermanos á quienes amar y proteger, no individuos que esplotar; y todo el partido que de ellos espera conseguir, se reduce á sacarlos de las tinieblas del error, y hacerles partícipes de los beneficios que Dios dispensa al hombre en la tierra.

Hasta le parece un obstáculo á *El Clamor* para el establecimiento del catolicismo en aquellas islas, el que existan en ellas misioneros protestantes, cuando debiera considerar esta circunstancia como una necesidad apremiante que lo reclamara. ¿Ignora tambien el periódico progresista la desercion que de mucho tiempo á esta parte esperimentan los fieles del protestantismo? ¿No ha visto nuestro colega en las columnas de LA REGENERACION la larga lista que, tomándola de un periódico inglés, publicamos de no há mucho tiempo, de las personas notables de la aristocracia inglesa que durante el año próximo pasado abandonaron en Lóndres la iglesia anglicana para abrazar la Religion verdadera y entrar en el seno de la Iglesia? Vea, pues, nuestro colega, cómo lo que cree una fatalidad podria ser causa de hacer la eterna ventura de alguno de esos misioneros de religion contraria, que supone desde luego habrán de poner el *grito en el cielo*.

Aquí llegábamos en nuestro artículo, cuando vemos en *El Clamor* del 5 el nuevo trabajo que dedica á esta cuestion. Como hemos traspasado los límites que nos habíamos impuesto, dejaremos para uno de nuestros próximos números el ocuparnos, tanto de los nuevos argumentos del periódico progresista, como de la interpelacion que el suceso que nos ocupa ha producido en las Cámaras inglesas.

J. TORÁ DE ABELLAN.

¿QUIÉN VIENE DETRAS DE O'DONNELL?

Todavía no habia subido al poder este hombre político cuando escribimos un artículo, en el cual esponíamos nuestros temores sobre la suerte que habia de caber á nuestra patria á la caida de Isturiz y colegas. Este ministerio rodó ya de su asiento; y nuestros *temores y motivos*, brevemente aplazados por el jefe de Vicálvaro, toman ahora proporciones mas tristes, porque vemos aparecer en el horizonte social desconsoladores problemas, que, si bien planteados, no serán resueltos por la política.

¿A dónde va el actual presidente del Consejo de ministros?

¿Cuáles son sus pensamientos?

¿Cuáles los medios que practica para evitar que zozobre la averiada nave del Estado?

Parece imposible que al contemplar las agonías en que yacen los dos partidos, progresista y moderado, sobre cuya tumba pondrá la historia para epitafio el elocuente compendio de su vida, sus CONSTANTES ADULTERACIONES; parece imposible que á continuacion se persista en seguir maquinalmente sus pisadas, en ensayar de nuevo todas las operaciones declaradas perfectamente irritas, y heridas ademas con el mortal golpe del fastidio popular.

Sin embargo, no hay mas que abrir los ojos, y la evidencia de los hechos os revelará que nuestra nacion es conducida, como antes, al caos, sin luz que la guie, sin conciencia que la tranquilice, sin fuerza que la sustente, y presa de nuevo de penosas inquietudes y creciente malestar.

¡Parece que una maldicion de Dios haya caido sobre nuestro suelo! Los amigos de la revolucion muévense inusitadamente, y fundan grandes esperanzas en la marcha de los negocios y en su actividad, harto desgraciadamente esperimentada.

Por otra parte, todos los hombres de órden tambien consideran muy inseguro al actual ministerio, sin poder presentir si habrá un piloto que se decida á empuñar el timon de un bajel tan circuido de escollos.

¿Quién vendrá, pues, detras del general O'Donnell?

¿Volverán á alzarse de sus lechos de muerte los partidos medios, y reproducirán por vez centésima esa guerra raquítica de intrigas y de escándalos, con que han hecho ruborizar nuestras frentes, y convertido en objeto de irrision nuestro nombre á la faz de entrambos mundos?

Ignoramos completamente cuál será el porvenir de nuestra patria.

Si en los consejos de la eterna sabiduría, donde son pesadas las culpas de las naciones, España no aparece purificada de sus iniquidades y prevaricaciones, ¿no podremos nosotros medir la fuerza del brazo justiciero que desate las sangrientas iras de la revolucion, y conduzca triunfante su carro sobre los escombros de todas las instituciones, despues de haber aplastado bajo sus ruedas los cráneos de los ineptos, que con ella anduvieron en alianzas? ¿Y qué probabilidades tenemos de que Dios pueda haber olvidado nuestros insultos y nuestras apostasías?

Tiéndase una mirada á la superficie de la Península, y en las metrópolis, igual que en los caseríos, hallareis el espíritu del mal recibiendo cultos. ¿Se han restaurado, por ventura, los templos del Señor, que demolió la impiedad en dias de vértigo? Pues ya se han erigido otros á Baal y á la Astarté nefanda. Se ha apagado ya la llama de la fe en muchos corazones, secados por el vicio. Pues ya vimos el fervor de los diputados católico-librecultistas quemando incienso á la virtud idea. Qué, ¿se ven empobrecidas y arruinándose nuestras magníficas catedrales, construidas y ricamente dotadas por nuestros Reyes? Pues ya se levantan, frente á frente, nuevos palacios, tachonados de oro y plata, que traen á la memoria tristemente otros tiempos mas venturosos para España. Tampoco oís las tiernas oraciones con que todo un pueblo postrado levantaba su corazon al pie del solio divino; pero prestad atencion á ese concierto de armonías que despide el mundo. En el teatro ya eleva la cantatriz su plegaria al *Dios* que escita sus pasiones: y en paseos y en talleres, y en conversaciones privadas y públicas, de los labios del niño, y de los adultos y maduros, brota la blasfemia desnuda, con toda su asquerosidad y cinismo.

La gala con que aparece vestida la desmoralizacion, progresa; la corrupcion va tomando maneras áticas y *espirituales*, y el materialismo, con todas sus degradaciones y molicie, va encarnándose rápidamente en nuestras austeras costumbres.

Como último toque de la perfeccion del cuadro, vienen los robos sacrílegos, para cuya represion se ha tenido el máximum de la apatía.

Los católicos escritores, espantados de la infinita enormidad del delito, no menos que de su horrorosa frecuencia, han hecho oir su voz respetuosa y santamente indignada; pedian proteccion para el Señor Sacramentado, proteccion para su sagrarios y templos; pedian y siguen pidiendo castigos rápidos y eficaces para contener á los impunes perpetradores; en cambio Dios ha continuado escupido y arrastrado por el suelo; los sacrílegos han continuado tambien multiplicando sus inefables crímenes.

No, no hay que soltar la estólida carcajada; nadie sino Dios puede salvar de grandes horrores á nuestra patria, y desgraciadamente, en vez de aplacarle para que nos salve, parece que agotamos nuestras fuerzas en conjurarle, para que descargue de una vez sobre nuestro reino todos los rayos de su justicia.

Ilusion, ilusion enorme es la de los que creen que el estado de anarquía y de escepticismo en que nos hallamos puede ser curado con específicos de la sola *razon humana*; los corazones sin Dios no obedecerán jamás á los falibles oráculos de un hombre. Sin el Dios del catolicismo, así como no se concibe ni la existencia de ningun órden de sucesos, tampoco hay punto de apoyo ó base para reconstruir lo que una vez se destruyó por haberse separado del principio y fin de *todas las cosas*.—José Gras y Granollers.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 6 de agosto de 1858, á las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

SS. MM. y AA. continúan en esta villa sin novedad en su importante salud.

La Reina permanecerá en Gijon hasta fines del mes actual, y regresará á Madrid el 5 de setiembre.

El pais está ansioso de conocer el pensamiento político del gabinete O'Donnell, en el que desde su llegada á Asturias influye al parecer poderosamente el Sr. Mon.

La Época, cuyas relaciones con la influencia asturiana todo el mundo conoce, nos traza las grandes medidas que verán muy pronto la luz pública:

"Tenemos motivos, dice, para creer que tan luego como la corte regrese á Madrid, y acaso antes, seguirán, á la disolucion del Congreso,

»El levantamiento del estado de sitio en todos los puntos de España donde aun se conserva;

»Modificaciones importantes en el sistema, pues no podemos llamarla ley, que hoy rige á la imprenta;

»*Disposiciones terminantes para llevar desde luego á cabo la desamortizacion civil.*

»Estos actos, verdaderamente políticos, y que se elevan sobre la cuestion de personas, serian el mejor programa del gobierno para la futura lucha electoral, y el pais sabrá así quiénes son los que en el terreno de las ideas y de los verdaderos intereses públicos, sostienen esta política bien definida de esa manera, y esta situacion, que tiene y debe tener una significacion propia y manifiesta.

»Una grande iniciativa en todo, hé aquí la primera condicion hoy de los hombres de Estado, y la cualidad que no faltará al gabinete actual."

Sin duda por olvido no nos ha dicho nada respecto á la desamortizacion eclesiástica.

Se anuncia una gran conferencia de carácter político en Logroño.

Acudirán los amigos íntimos.

Ya saben nuestros lectores que era costumbre en el invicto, sacar de su tertulia sus compañeros de gabinete.

Esto quiere decir que no ha variado de fórmula, y que formarán su consejo los consabidos.

El *Correo autógrafo*, periódico ministerial, á propósito de esta gran novedad, nos dice anoche:

"Algunos creen que de esta reunion saldrá el manifiesto de que ya se ha hablado, y de que dimos cuenta á su tiempo."

Se lo recomendamos á *La Época*, que al parecer vive algo atrasadilla en punto á noticias.

No lo estrañamos. Los preparativos de una mision diplomática ocupan mucho tiempo.

Nos participa el órgano de Vicálvaro:

"El partido realista puro no piensa retraerse: antes, al contrario, trabaja con actividad para tomar parte en las próximas elecciones."

¿Será cosa de que puedan hacerlo sin incurrir en el desagrado de los amantes de la verdad electoral?

¿Harán Vds., señores dominadores, esta bondadosa concesion?

Ya está completamente organizado el consejo de Estado. Hé aquí cómo han quedado divididas sus secciones:

Seccion de Estado y Gracia y Justicia.

D. Antonio Gonzalez, presidente que ha sido del Consejo de ministros, vicepresidente. Sres. D. Florencio Rodriguez Vahamonde, D. Manuel García Gallardo, D. Luis Mayans, D. Antonio Caballero.

Seccion de Guerra y Marina.

Conde de Clonard, presidente que ha sido del Consejo y teniente general mas antiguo, vicepresidente. Sres. D. Fecundo Infante, D. Antonio Landa, D. Manuel Quesada, don Serafin Estébanez Calderon.

Seccion de Hacienda.

D. Manuel Cantero, ministro de Hacienda que ha sido tres veces, vicepresidente. Sres. D. Manuel Sierra y Moya, D. Francisco Tames Hevia, D. Cayetano de Zúñiga, D. Diego Lopez Ballesteros.

Seccion de Gobernacion y Fomento.

D. Pedro José Pidal, presidente del Consejo electo en 1851, ministro diferentes veces y creador del Consejo Real, vicepresidente. Sres. D. Nicomedes Pastor Diaz, marques de Someruelos, D. Francisco Luxán y D. José Caveda.

Seccion de Ultramar.

D. Joaquin Francisco Pacheco, presidente que ha sido del Consejo de ministros, vicepresidente. Sres. D. Martin de los Heros, D. José Antonio Olañeta, D. Andrés García Camba.

Seccion de lo contencioso.

D. Domingo Ruiz de la Vega, ministro que ha sido y vicepresidente que era del Consejo Real, vicepresidente. Los señores D. Pedro Gomez de la Serna, marques de Gerona, D. Joaquin José Casaus y D. Antonio Escudero.

La Iberia llama hoy á La Regeneracion ¡Monárquico-carlista!

¡Já, já, já, já,
Qué risa nos da!

Pues no es mal empeño el que ha tomado.

Que le contemos
Nuestros amores
Y nuestros odios.
¿Y para qué?

No podemos dar asenso á lo que un desconocido nos cuenta desde Oviedo.

Parece ser que, á fin de que SS. MM. viesen los juegos artificiales con toda comodidad en Oviedo, se armó una tienda de campaña, y tuvo la ocurrencia, uno de los señores de la comision de festejos, de poner á la entrada dos *osos vivos*, propiedad del señor marques de Camposagrado.

Parece que no faltó quien hiciera observar lo intempestivo de la asistencia al acto de tales animales, y se les hizo retirar.

Bien dice el que nos lo cuenta: la ocurrencia es tan original, que nos parece increible.

¡Válganos Dios con *El Diario Español*! ¡Ahora nos pide nuestra profesion de fe monárquica!

¿Pues no la hemos hecho con repeticion?

Algo mas interesante fuera para nuestro colega y sus patronos, el que nos esplicase cómo entenderse aquel monarquismo, constitucional por supuesto, que nos trajo una situacion en que fue cuestion el trono y la dinastía.

En vez de pedir á La Regeneracion declaraciones que tiene hechas á la faz de la nacion repetidas veces, mas útil y conveniente seria, volvemos á decir, nos esplicase, para que pudiéramos estimar los quilates de su amor á la monarquía y á la segunda Isabel, aquellos artículos que leíamos en sus columnas durante el inolvidable bienio, en los que se decia que las Constituyentes venian á resolver todas las cuestiones, inclusa la de la existencia del trono, y la de la persona que en su caso debiera ocuparlo.

Mientras esto no haga, ¿cómo se le puede considerar con derecho á pedir lo que debiera tener ignorado, por sabido y publicado hasta la saciedad en momentos solemnes, cuando, por ejemplo, devolviendo acusaciones semejantes á las que motivan estas líneas, les decíamos.

"Nosotros nunca hemos conspirado ni directa ni indirectamente contra el trono de doña Isabel II?

»¿Cuántos, cuántos monárquicos-constitucionales podrán decir otro tanto?"

CUESTION INGLESA.

No se ha de quejar de nosotros *La Época*.

No somos adversarios de mala ley.

Peleamos como caballeros.

Y hemos de hacer, por lo tanto, públicos todos sus alegatos en favor de la administracion O'Donnell en la cuestion pendiente con Inglaterra.

Está nuestra hermana ensartada con *La España* en esta misma cuestion, probándole que ha habido notas presentadas y retiradas.

Es decir, que ya somos dos á hacérselo presente.

A propósito de este incidente, hemos leido en el órgano las siguientes líneas:

"*La España* no nos arrastrará, haga lo que quiera, á una polémica sobre la cuestion pendiente entre nuestro pais y la Inglaterra, que pudiera perjudicar las negociaciones entabladas, y complicar una cuestion que el gabinete presidido por el conde de Lucena no ha creado, heredándola de situaciones que debian ser mas simpáticas para *La España* que la situacion actual. Solo el gobierno de S. M. puede ser juez de la ocasion y de la forma en que debe dar al pais, á los cuerpos colegisladores y á la Europa cuenta de la manera cómo ha salvado en este asunto los intereses, el buen nombre y la dignidad de la nacion.

»Una sola cosa diremos á *La España*, y es, que el gabinete español no ha retirado en manera alguna notas acordadas en Consejo de ministros, y que tenemos motivos para asegurar que esta cuestion, que debia elevarse sobre las miserias de nuestras pasiones políticas, quedará digna y satisfactoriamente resuelta; estando seguros de que la línea de conducta observada por el gabinete O'Donnell en ella merecerá, así como la aprobacion del Parlamento, los aplausos de la nacion.

»Pero lo que mas nos sorprende en el artículo de *La España*, que en otro lugar estractamos, es que sea ella quien ataque tan sin piedad, y, en nuestro concepto, sin ninguna justicia, al gabinete Isturiz, que en este punto ha obrado con el mismo espíritu de patriotismo de que se encuentran animados sus sucesores en el poder. Bastaba para esto que corriera sangre española por sus venas."

Si *La Época* para sus rectificaciones nos dice que lo *ha preguntado en muy buenas fuentes*, La Regeneracion puede asegurarle que lo que ha referido lo ha sabido por conductos respetables.

Es inútil la discusion.

El pais juzgará.

Cada dia se van apercibiendo mas y mas los señores progresistas de que la cosa no va poniendo buena cara.

Al ver que acudian á sus acostumbrados medios de relatarnos conspiraciones de los *pícaros* carlo-neo-retrógado-absolutistas, dijimos para nuestro capote, la cosa no está tan clara.

Se les escapa de entre las manos.

Ya van dando algun crédito á las voces de no disolucion.

El órgano de los puros dirige la siguiente acometida al partido moderado en su número de ayer:

"El lenguaje altanero que de algunos dias á esta parte emplea la prensa reaccionaria con respecto á la situacion, y las amenazas que como, á pesar suyo, llenan sus columnas, un síntoma grave que no debe pasar desapercibido en la esfera de la política. Esto, unido á los rumores que con insistencia circulan sobre la no disolucion del Congreso, dan motivo para creer que la *liga blanca* se agita con grandes esperanzas de éxito, y que no cree muy lejano el dia en que vuelva á recuperar el terreno perdido, ó, mejor dicho, hundido repentinamente bajo sus pies, como por arte de magia ó encantamiento.

»Acostumbrados como estamos á presenciar los tenebrosos juegos de la familia moderada, tan amiga de acudir á las intrigas y golpes de mano para reconquistar el poder, que es su única ambicion, no nos estrañaria que hubiesen apelado ahora á los mismos medios, á fin de conseguir idénticos resultados. Lo que sí nos sorprenderia es que el conde de Lucena, víctima ya mas de una vez de estos políticos de la noche, cayera nuevamente en sus lazos, desprevenido y confiado, como la mosca en la tela de la araña. Si esto sucediera, la desgracia del hombre de Vicálvaro, lejos de inspirar compasion, escitaria la risa, y en lugar de atraerle las simpatías de la opinion, le acarrearia la burla y el escarnio de las gentes. Porque nadie se lastima de los que *tienen ojos y no ven, y oidos y no oyen*: de aquellos que ni aprenden ni escarmientan; no hacen caso cuando se les señala el riesgo, y que llevan su inadvertencia hasta la insensatez, hasta el delirio. Motivos tiene el general O'Donnell para conocer el terreno que pisa, de suyo movedizo é inseguro. Si los desengaños no le han amaestrado; si cae hoy tan inocentemente como cayó en 1856, culpa será de su torpeza, y no del destino, triste divinidad á quien en su orgullo achaca la especie humana la mayor parte de sus faltas."

Para continuar la lectura del artículo del que hemos copiado los anteriores párrafos, hay que santiguarse.

Jesus, María y José.
Aquí entra el referir los planes de la reacion para engañar al general O'Donnell.
Hay un párrafo de amenazas.
Otro de halagos.
Para concluir pidiendo á voz en grito
La disolucion de las Córtes.
Camaradas, no hay que alborotarse.
La disolucion se realizará.
Lo que parece muy dudoso es que las elecciones se verifiquen bajo las influencias que se proponen traer diputados por Madrid á los señores
Escosura.
Olózaga.
Calvo Asensio.
Etc., etc., etc.

El artículo de *La Crónica*, con que encabeza su número del 5, está bien parlado; pero á nosotros, no debemos ocultárselo, nos ha producido una grande hilaridad.
Nuestro ilustrado cofrade se ha propuesto probar que todas esas demostraciones de que están siendo objeto nuestros Reyes en su viaje, las deben á ser Reyes *constitucionales*.
Se espresa nuestro cofrade en estos términos:
"Reina constitucional la segunda Isabel; exaltada al trono de San Fernando por el mas robusto título de legitimidad; mantenida en él por los esfuerzos de las huestes que militaron á la sombra de una bandera en la que, ademas de su egregio nombre, estaba escrito el Cód go fundamental del Estado; defendida constantemente contra injustos impugnadores por los que defendian á la vez la causa del régimen representativo; asociadas intimamente las glorias de su reinado á los triunfos de esta clase de gobierno, al visitar ahora las provincias del Norte, como antes la de Alicante, S M. ha recibido la confirmacion mas elocuente, la prueba mas indestructible, el testimonio mas irrefragable del amor de sus pueblos á la secular institucion que personifica y á los elementos constitucionales sobre que descansa su sólida monarquía."
Bueno es que estas ideas se propalen, porque son muchos, muchísimos, los que de ello no se han apercibido.
Los pueblos aclaman á sus soberanos con el grito solo de
¡Viva la Reina!
Esto es lo único que se oye.
Comprendemos que el estribillo se da por sobreentendido.
Pero el caso es que nadie lo recuerda, á pesar de las recomendaciones.
Lo que no nos parece bien, son esas reminiscencias de servicios prestados para sostener el trono, y ese repetido clamoreo con que un dia y otro dia los monárquico-constitucionales nos despliegan su bandera para que veamos que ademas
Del egregio nombre de S. M. la Reina.
Estaba escrito
El del Código fundamental del Estado.
Que la Reina es aclamada, por ser constitucional.
Algunos habrá que se lo nieguen.
Lo que sí seria difícil demostrar, es el triunfo de las instituciones sin el amparo que les dió el trono.
¿Qué hubiera sido del general O'Donnell en 1856, si la Reina hubiera llamado á su lado al general Espartero?
La revolucion fue anonadada porque así lo quiso la que ocupa el trono de San Fernando.
Desengáñense los liberales.
El único poder que hay en España
Es el del trono.
Todos los demas no tienen otra vida que la que aquel les presta.
España será constitucional, absolutista, republicana; en una palabra, lo que el trono quiera.

ARRANQUES INDEPENDIENTES DE "LA EPOCA."

Oigan nuestros lectores cómo se esplica en la cuestion de imprenta:
"Por respuesta á todas las insinuaciones de la prensa de la liga, hoy celosísima defensora de la libertad de imprenta, diremos que, sea cualquiera el juicio que acerca de este asunto hayan formado ciertas publicaciones autógrafas, nosotros tenemos el convencimiento profundo y la casi seguridad de que cuando el gabinete esté reunido en Madrid, y se aproxime la lucha electoral, el gobierno, unánime en esta cuestion, mejorará de DERECHO, como de hecho lo ha realizado ya, la situacion de la imprenta española, especialmente la de las provincias, altamente necesitada de benévola y justa proteccion.
»Por lo demas, nuestros colegas de la liga habrian ya visto satisfactoriamente resuelta la cuestion de imprenta, con no haber contribuido, siendo liberales, á derribar el ministerio Armero, quien tuvo ya de S. M. la venia para presentar una ley á las Cortes, mil veces preferible á la que vive por autorizacion.
»*Nosotros, amigos de la situacion actual, la combatiríamos resueltamente* en esta cuestion si hubiese pensado en sostener la ley Nocedal."
No es, no, la primera muestra de carácter que da *La Epoca* la de poner en futuro contingente su oposicion al gabinete O'Donnell.
Lo mismo hizo, segun la historia, en otros casos.
Sobre todo, siendo Director de *El Faro*, si nuestra memoria no nos es infiel."

S. M. ha nombrado Obispo de Astorga á D. Fernando Argüelles y Miranda, y de Calahorra á D. Epifanio Iglesias Castañeda.

Dice *El Leon Español:*
"Mientras que en los despachos telegráficos que la presidencia del Consejo trasmite al ministerio de la Gobernacion, se suprimen muchas veces los ligeros detalles de costumbre, sobre el júbilo natural con que nuestros Reyes son recibidos por las poblaciones que visitan, en la comunicacion telégráfica que insertaron la *Gaceta* y los demas periódicos ayer, se lee lo siguiente: "El »general O'Donnell daba el brazo á la Rei»na." Y mas adelante, "El general O'Don»nell y el Sr. Mon aparecen siempre »juntos."
»Dígannos con franqueza nuestros lectores, si no son estos trabajos de relieve para poner en evidencia las dos personalidades, sobre cuyas simpatías hace tantos comentarios actualmente la prensa.
»La situacion Mon-O'Donnell, no teniendo en Asturias un periódico como *La Epoca*, por ejemplo, que eternice sus glorias, ha encontrado la trompa épica de sus hombres, en el modesto presidente del Consejo de ministros; bien es verdad que

»Vivimos en un tiempo
Tan miserable,
Que si uno no se alaba
Se muere de hambre."

Tenemos que dar una triste noticia á la alta sociedad de Madrid. La princesa de Galitzin, esposa del representante de Rusia en nuestra corte, ha fallecido de una afeccion al pecho, y durante la escursion que habia hecho á su pais natal.

Obran ya en poder del gobierno las Bulas de Su Santidad para la consagracion del Sr. Payá, preconizado Obispo de Cuenca. La consagracion parece que debe verificarse en la iglesia metropolitana de Valencia, y que auxiliarán en este acto al Sr. Arzobispo de la diócesis, el Sr. D. Domingo Costa y Borrás, Arzobispo de Tarragona, y el señor Obispo dimisionario de Avila.

En unas correspondencias de Madrid dirigidas á Cádiz, y que de vuelta aquí publica *La Discusion*, se leen, entre otras curiosas, estas noticias:
"No se detenga la vista de Vds. en las filas de los hombres serios que han tomado posicion. Luzuriaga, Laserna, Cantero, Santa Cruz, Infante, etc., han hecho bien. ¿Qué se queria? ¿Que nunca hubiese situacion para estos hombres? Si mandan los moderados, se les echa al rostro el mal nombre de progresistas, como si dijéramos, judíos. Si mandan los progresistas, se les insulta diariamente con el dictado de santones, como si dijéramos, herejes.
»Los puros han perdido los bártulos. No saben qué hacerse. El cotarro anda alborotado. Unos quieren á O'Donnell, y otros le odian. Nadie se entiende.
»Olózaga escribe como otro Talleyrand: *¡Pas de zele!*
»Escosura canta como el postillon de Lonjumeau: *¡Du courage, mes amis!*
»Hace dias hubo una junta, donde se trató de los seis que debieran ser candidatos de Madrid. Se habló por de contado de la pura raza. Hasta se rechazaba como contaminado al consecuente patriota, al hombre de las barricadas, al Sr. A... ¡Ha sido del centro parlamentario! Como si dijéramos, ha probado las carnes consagradas á Baal y Astaroth.
»Adoptada la candidatura, héte aquí que otros progresistas puros adujeron la idea de que la presentacion de los seis candidatos designados (Olózaga, Escosura, Madoz, Sagasta, Calvo Asensio y Aguirre) era un guante de desafío echado á la faz del gobierno; que esto no convenia por varias razones: la primera, porque mas vale pájaro en mano que ciento volando; la segunda, porque el que mucho abarca poco aprieta; y la tercera, porque tanto va el cántaro á la fuente, etc., etc. En fin, porque no se queria hacer la guerra á O'Donnell."

Segun escriben de la Habana, á consecuencia de las órdenes que recibieron del almirante, los cruceros ingleses han dejado de molestar á los barcos mercantes de los Estados-Unidos. No dejan, sin embargo, de ejercer bastante vigilancia, y tampoco se descuidan los cruceros españoles y los siete ú ocho barcos de guerra americanos que han venido á "protegerá su comercio en las aguas de Cuba." Por lo demas, apenas se habla ya de la escandalosa conducta de los oficiales de los vapores de S. M. B., *Stix Buzzard*, que, segun se dice, han sido separados de su destino.

Sigue el de los puros pidiendo destituciones de empleados.
Ayer era un ayuntamiento.
Hoy dice:
"¿Nos querrán decir las publicaciones ministeriales, si es cierto que varios de los individuos que pertenecieron á la famosa partida de los Hierros se hallan ocupando algunos destinos en puertas y en el ramo de montes? Hacemos esta pregunta, teniendo á la vista una carta de Búrgos, en la que se nos comunica que los *servicios* prestados por aquella célebre partida, ni nos atrevemos á decir á qué causa, ni con qué laudable objeto, han sido remunerados colocando á los que á ella pertenecieron en los destinos que acabamos de mencionar, con perjuicio acaso de las personas que los desempeñaban, y entre las que no dejaria de haber alguna que tuviera contraidos méritos para no ser desposeida del puesto que ocupara."

Dice la revista titulada *La Tutelar*, que el Sr. Salaverría se ocupa asiduamente en la confeccion de varios proyectos de ley, que tienen por objeto resolver varias cuestiones en sentido de dar un gran desarrollo á la riqueza pública, é importancia á nuestro pais.

REVISTA RELIGIOSA.

Se echa de menos en Madrid una casa de maternidad, en que las jóvenes, víctimas de la seduccion ú olvidadas de sus deberes en un momento desgraciado, puedan depositar el fruto de su estravío, contando desde luego con los cuidados que exige su estado y con el sigilo, que debe ser la base fundamental de un establecimiento de esta clase.
Hace poco mas de ocho meses que una pequeña asociacion, con el título de Hermanas de Santa Paula, sin mas recursos que su interes por el bien de la humanidad, el celo y la actividad incansable de su fundadora, y la caridad pública, que las asociadas imploran con evangélica resignacion, ha logrado establecer en Chamberí un establecimiento de esta clase, cuyos buenos resultados son una prueba de los que obtendria si contase con mayores recursos y con la proteccion de las autoridades y del gobierno.
Granada 13 de agosto.—Funcion religiosa.—Con arreglo al programa publicado, se celebró la funcion que la hermandad de la Purísima Concepcion ha costeado para celebrar la aceptacion que S. M. la Reina por sí y á nombre de S. A. R. el Príncipe de Asturias, se ha dignado hacer del título de hermana mayor y protectora perpetua de dicha congregacion.

Huesca 3 de agosto.—Anteayer se celebró en la santa iglesia catedral de esta ciudad una solemne rogativa al Santísimo Cristo de los Milagros, para impetrar de su divina clemencia el beneficio del agua, de que tanta necesidad tienen nuestros campos. Las autoridades, corporaciones y un inmenso gentío llenaban las bóvedas del templo, escuchando con religioso silencio la divina palabra, que les dirigió con santa uncion y con la maestría que le es propia y que el caso requeria, el elocuente orador Sr. Dr. D. Valero Palacin, canónigo magistrado de dicha santa iglesia.
La procesion no pudo andar la carrera de costumbre á causa de la lluvia con que el cielo nos favoreció durante la funcion, y hubo de limitarse á la plaza de esta catedral, cuajada de gente, que con la mayor veneracion se posternó ante la sagrada efigie, llevada por nuestro venerable y querido Prelado.

Son muchos los elogios que nos hacen de Bilbao del sermon predicado en la festividad de San Ignacio por el docto y virtuoso orador sagrado D. Félix Cumplido, tan ventajosamente conocido en esta corte, en la que tiene muy numerosos amigos.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:
Cherburgo 5.—SS. MM. llegaron ayer tarde á las cinco. Tambien llegó la Reina Victoria. Los Emperadores fueron acogidos con entusiasmo, y la Reina tambien cortesmente saludada. El corregidor presentó al Emperador las llaves de la ciudad. Fueron recibidas las autoridades y el Obispo de Coutances, con el clero, cantó el *Te-Deum* en un altar levantado en el camino de hierro. Las regias familias de Francia é Inglaterra han almorzado en la prefectura, y esta tarde comerán á bordo del navío imperial *Bretaña*.
Lóndres 5.—La comunicacion telegráfica por el cable atlántico entre Irlanda y Terranova es ya un hecho consumado.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA satisface algunas preguntas que le dirige *La Discusion* acerca de los principios del partido monárquico.
EL ESTADO discurre sobre el futuro Congreso.
LA EPOCA se propone demostrar que la Constitucion de 1845, á pesar del espíritu que le inspiró, conserva en todos sus artículos el carácter liberal y parlamentario de la de 1837.
EL LEON ESPAÑOL prosigue aumentando el largo catálogo de destituciones que viene publicando en sus columnas.

Idem del 7.

EL CLAMOR discurre sobre el futuro Congreso, contando los dias que le quedan al actual.
LA DISCUSION cree que el gabinete O'Donnell no representa á la union liberal que se hallaba representada por el centro parlamentario del último Congreso disuelto á cañonazos por el conde de Lucena.
LAS NOVEDADES continúa viendo en el señor Mon y en su fraccion un peligro para el gabinete O'Donnell.
LA ESPAÑA examina la empresa de la union liberal.
EL OCCIDENTE prosigue su polémica con el órgano democrático.
EL PARLAMENTO inserta un comunicado de Cáceres, en que se pinta la situacion de aquella provincia con motivo de las próximas elecciones.
LA CRONICA cree que se van dibujando las respectivas situaciones políticas de los partidos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Publica un real decreto trasladando á la regencia de la Audiencia de Cáceres á D. Pedro Gadul, y á la de Canarias á D. Pablo Campos Carballar.

BOLETIN ESTRANJERO.

Retirado á sus acantonamientos el ejército inglés de la India, van á ser muy escasas las noticias que podemos ofrecer á nuestros lectores de aquel lejano teatro de la guerra, á no ser que algun movimiento estratégico de los insurrectos haga salir á campaña á las tropas británicas antes de tiempo.

La alarma producida en todas las naciones por los espantosos crímenes á que se entregan los súbditos del Sultan en la mayor parte de los puntos de su estenso dominio, ha penetrado tambien en la Inglaterra. El *Examiner* hace sobre la materia algunas observaciones que revelan bien á las claras que el gobierno británico quiere contribuir por su parte la terminacion de la terrible crísis porque está pasando la Turquía.

Sigue preocupando la atencion de los hombres políticos de Turin el viaje á Plombières del conde de Cavour; alimentan algunos la esperanza de que no ha de ser inútil á la causa de la nacionalidad italiana.

Cartas de Constantinopla aseguran que los deplorables acontecimientos de Jeddah se habian sabido en aquella capital el mismo dia que los embajadores de Inglaterra y Francia recibieron de sus respectivos gobiernos la órden de exigir una reparacion. Inmediatamente el del Sultan se puso de acuerdo con uno y otro personaje para decidir las providencias que era necesario adoptar, á fin de conseguir la venganza que reclama la sangre de las víctimas y la honra de los dos pabellones europeos.

Se habian recibido nuevas de Teheran, de las que resulta que las relaciones del representante de Inglaterra con el gobierno persa habian estado á punto de volverse á romper, y felizmente se han restablecido. Herat se ha visto por fin libre de las tropas persas que lo ocupaban; y una nota del gran visir, al anunciar el suceso, hace notar el gran sacrificio que con él se impone el Shah en beneficio de la paz de sus vasallos. Herat, antigua capital del Khorassan, es la llave de Khaivac, Bukhara y Turkestan, y ademas la única barrera que Persia tiene contra los turcomanos. Es, pues, natural, que la condescendencia del Shah produzca mas tarde ó mas temprano los funestos resultados que semejantes actos producen siempre en todos los paises. Este y no otro será el premio de su amistad para con la Gran Bretaña.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ciriaco, mártir.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Roman, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-85 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 17-30.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras; 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Ha llegado á esta corte el *signor Bosco*, **celebre** prestidigitador italiano, que ha recorrido las principales poblaciones de Europa haciendo ejercicios de prestidigitacion que, segun dice la *Ilustracion francesa*, el *Diario de los Debates* y el *Siglo*, han llamado mucho la atencion del público por la novedad y precision con que los ejecuta, valiéndole en todas partes una buena cosecha de aplausos.

Segun hemos oido, el *signor Bosco* se propone dar en Madrid algunas funciones de prestidigitacion, con cuyo objeto ha tomado el teatro de *Tirso de Molina* antes del *Instituto*, donde del 12 al 15 del presente mes se presentará al público.

Para dar una prueba de su habilidad y reputacion, nos bastará hacer una ligera reseña de su brillante historia artística.

En 1821 dió algunas funciones de prestidigitacion ante el Rey y la corte de Hannover.

En 1822 trabajó ante el Rey de Prusia y todos los dignatarios alemanes.

En 1823 ante el Emperador de Rusia.

En 1828 se presentó á dar algunas funciones tambien ante el Emperador de Austria.

Finalmente, diremos que el Sr. Bosco ha ostentado su esquisita habilidad durante los años 1829 á 1853 ante públicos muy respetables.

Le deseamos buen éxito.

—No queremos privar á nuestros lectores del buen rato que les causan las elucubraciones de *La Iberia*.

Ya recordarán que nos habló del viaje de nuestro Director, y que nosotros pagamos este interes correspondiéndole con lo que habíamos oido relativamente al del Sr. Calvo Asensio.

Vean, pues, cómo nos trata:

"*A La Regeneracion*. Afirma este periódico que nuestro Director, el Sr. Calvo Asensio, ha salido de esta corte para Valladolid, lo cual es completamente inexacto.

»Ha ido en compañía de su señora esposa y sus dos niños adonde *no debe importarle á La Regeneracion*, con objeto, como ya hemos dicho, de reponer su salud, algo quebrantada.

»A lo demas del suelto de *La Regeneracion* no contestamos, porque tenemos presente que cierto filósofo de la antigüedad decia:

»*Cuando un asno da una coz, no se le debe responder con otra.*"

¿Qué hemos de contestar nosotros á...?

¡Perdonadlos, Señor; no saben lo que se dicen!

—Hoy tenemos noticias de California que alcanzan al 9 de junio. En el rio Frazer se habian descubierto unas minas de oro, que traen alborotado á aquel pais. Los mineros, por lo general, sacan 20 pesos diarios, vendiéndose el oro á 16-50 la onza. Se ha encontrado oro en el rio Sackett, á seis millas de Sehome.

—Ha quedado constituida la *Sociedad de crédito valenciano*. En la gran junta celebrada con este objeto, fueron elegidos directores D. Gaspar Dotres, D. Juan Diaz de Brito, D. Vicente Ferrer y Bartual, y para la junta de gobierno D. Juan Miguel de San Vicente, D. Francisco Pujals y Santaló, D. Juan Bautista Romero, D. Mariano Royo y Aznar, D. Tomás Casaña, D. Mariano Ramiro, D. Lamberto Teruel, D. José Caruana y Borard, D. José Villalba y Cebrian. Suplentes: D. Francisco Ferrer y Vallés, D. Miguel Maupoey, D. Mariano Liñan.

—El vapor *Toga*, **procedente de Bayona, ha conducido** á Bilbao los tres magníficos jarrones que el Emperador de los franceses regala al señorio de Vizcaya. Estos jarrones han sido depositados provisionalmente en el salon de sesiones de la diputacion, desde donde, y tan pronto como queden terminadas las obras que se proyectan en el salon de juntas de Guernica, se colocarán en él. Estos jarrones son una obra de arte de las mas perfectas y acabadas de la célebre fábrica imperial de Sèvres. Dos son mas pequeños y uno mas alto. Los primeros contienen los retratos de SS. MM. II., y el segundo el del jóven príncipe. Este retrato ofrece la singular y apreciable circunstancia de ser el primero sacado del original, por lo que sube de punto el mérito de la obra. Por el mismo conducto que se han recibido los jarrones, la diputacion de Vizcaya envia á la Emperatriz el fuero y escudo de Vizcaya, ricamente encuadernados en plata, acompañados de una respetuosa carta.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 57 á 74 ½ rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-40.
Idem 4 ½ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¾.
Consolidados ingleses, 96 ⅛.

TRIBULACIONES
DE LA
IGLESIA DE ESPAÑA
durante los años de 1854, 55 y 56.

LAS PROTESTAS DE FE,

Coleccion de los principales artículos publicados en LA REGENERACION *referentes á las mismas, las esposiciones, manifestaciones, protestas y adhesiones de fe hechas durante aquella época.*

PUBLICALAS

D. JOSÉ CANGA ARGUELLES,

Director del periódico

LA REGENERACION.

Este es el título de la última obra, cuyo primer tomo acabamos de imprimir, y que ha de completar el pensamiento que en interes de la causa católica tuvimos al fundar la *Biblioteca de* LA REGENERACION.

La *Historia de la base segunda*, que á su tiempo dimos á luz, consignó escrupulosamente todos los antecedentes de aquella terrible discusion, en que por poco fracasa la Religion católica, considerada como Religion del Estado, y con cuyo motivo se hicieron pasar á Iglesia y á la España toda dias muy amargos.

Siguió á esta obra, que forma un solo tomo, la de *El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede*, en la cual se hallan reunidos, ademas de varios artículos sobre cuestiones de interes religioso, el Concordato de 1851, la alocucion pronunciada por Su Santidad en 1855, los documentos concernientes al Estado de las relaciones del gobierno de España con la Santa Sede, y las observaciones que esta hizo al *Memorandum* del gobierno español sobre las causas del rompimiento.

En las *Protestas de fe*, despues de reproducir escritos importantes, aparecerán los nombres de las personas que desde todos los ángulos de la Península hicieron público alarde de su fe contra las abominaciones de la impiedad.

El primer tomo de esta obra, encuadernado á la rústica, y cuyo precio es el de 12 rs., está en disposicion de remitirse á los suscritores.

La *Historia de las tribulaciones de la Iglesia española*, consta hasta ahora de los libros siguientes:

La Base 2.ª
El Gobierno Español en sus relaciones con la Santa Sede.
Las Protestas Católicas.

Los tratados hasta ahora publicados se venden tambien separadamente, á los precios siguientes:

Base 2.ª, 8 rs.
El Gobierno Español, 10.
Protestas Católicas, 12.

Los que deseen hacerse con las tres, se les remitirán desde luego, y podrán abonar 10 rs. mensuales hasta completar la cantidad.

El que necesitara mayor plazo, se le concederá tambien.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. A. H.—*Abarca.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. G.—*Itero de Azaba*—Pagado hasta fin de setiembre.

D. M. A.—*Las Uces.*—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de octubre (sobran 2 rs.).

D. M. G.—*Villafuerreña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. S. M.—*Toro.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. y M.—*Rus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. A.—*Almazcara.*—Recibidos los 40 rs.: pagado hasta fin de octubre (tenia abonados 4 rs.).

D. M. J. R.—*Pesqueiras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. D.—*San Lázaro.* (Zamora).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. M.—*San Sebastian.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. M. y G.—*Elche.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. P. C.—*Murero.*—Pagado hasta fin de setiembre.

D. S. T. del C.—*Añana*—Recibidos los 20 rs.: pagado hasta fin de octubre (faltan 2 rs.).

D. A. A. A. de C.—*Candas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. M. U. A.—*Zaraton de Rioja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. P. P.—*Castillo de Garci-Muñoz.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. F. S. B.—*Almaden.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. P.—*Aren.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. A.—*Argente.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. M.—*La Melgosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. G.—*Petrel*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. E. B.—*Setiles.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. F. R. de la C.—*Logroño.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,001. Madrid lunes 9 de agosto de 1858. A DOS CUARTOS.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

FERNANDO PÓO Y ANNOBON.

I.

Tenemos que ocuparnos con detencion de las misiones que el gobierno español se ha decidido á enviar á nuestras posesiones del golfo de Guinea.

Cosa que debe llamar la atencion es, sin duda alguna, la oposicion que se ha levantado contra el medio escogitado por los que nos gobiernan, para convertir en hecho la dominacion que el derecho nos daba á las codiciadas islas de Fernando Póo y Annobon.

Conviene no echar en olvido la situacion topográfica de estas islas, y las facilidades que deben prestar al comercio por su situacion á la desembocadura del rio Niger.

Los ingleses, si bien de hecho, de ellas se utilizaban, conociendo su importancia, y que no podian menos de llamar la atencion al fin y al cabo del gobierno español, escitándole á velar por lo que le pertenece, trató de hacer suyo el derecho, y adquirir el pleno y absoluto dominio de un territorio que, sin duda alguna, está llamado á ser un gran centro mercantil en las transacciones con la costa de Africa.

Aprovechando una de esas infinitas ocasiones de desgobierno que, desde que impera el dominio liberal, se presentan con tanta frecuencia en nuestra desgraciada patria,

Ocupando el poder, allá en 1841, el partido progresista, á quien la Gran Bretaña, para su bien y medros, ha dispensado siempre sus simpatías y material proteccion, creyó llegado el caso de aprovechar la oportunidad que se le presentaba, para hacer suyo á poca costa un pais del que ningun partido sacaba la nacion que fuera en un tiempo la dominadora del mundo.

En los tiempos felices que alcanzamos, si bien es un hecho de dolorosa verdad que las contribuciones públicas han aumentado de un modo considerable, no lo es menos que no bastan para satisfacer los gastos de una despilfarradora administracion, siguiéndose de aquí el que los apuros del Tesoro son diarios, y que siempre nos encontremos necesitados y afligidos por carecer de medios con qué atender á las obligaciones.

Nuestra simpática aliada, no queriendo que sin razon se le dé en nuestra patria el dictado de generosa, observando los apuros de su protegida administracion, y haciendo un esfuerzo, por nuestro bien, se creyó en el caso de alargarnos su mano protectora, y hacernos un agasajo.

Nos ofreció unas cuantas guineas en cambio de una cosa que, segun ella, para nada nos servia.

Seguros estamos que hubo muchos españoles que la primera vez que oyeron los nombres de Fernando Póo y Annobon los hallaron asociados á una especulacion por parte de la noble y siempre generosa aliada de nuestra patria.

Pero los españoles, que conservan aun, gracias á la misericordia divina, la altivez de su primitivo carácter, se sintieron heridos en lo que en mas estima tienen.

Y la opinion fue unánime en rechazar la proposicion de los mercaderes.

El golpe salióles en vago; y por mas que sintieran la prenda soltada en el reconocimiento hecho por la Inglaterra del derecho de la España, hubieron de dar treguas á la realizacion de su pensamiento, esperando mejor coyuntura, y confiados en que nada hariamos para mejorar en aquellas posesiones nuestras condiciones de dominio.

La Inglaterra se limitó á conservar lo que existia; no dió aparato ninguno á sus ofertas; abandonó el resultado como cosa de poca importancia, y satisfizo su amor propio haciéndonos entrever que solo el deseo de aliviar nuestra miseria la habia llevado á enseñarnos su bolsillo y su disposicion á inscribirnos en la lista de los desgraciados á quienes la Gran Bretaña tiende su mano compasiva y desinteresada.

Abrigaba nuestra aliada la esperanza, si se quiere fundada, de que todo nuestro entusiasmo y celo por la integridad del territorio, quedarian reducidos á esos humos que, una vez puestos al aire libre, se evaporan y quedan reducidos á la nada.

Los anglomanos lo creian tambien, y acariciaban á sus protectores, asegurándoles que las islitas serian suyas.

Muchos españoles, amantes del porvenir de nuestra patria, temiamos que nuestra dominacion en aquellos calurosos climas quedaria reducida al derecho que nos habian reconocido.

Pero el Omnipotente, en su alta misericordia, lo ha permitido de otra manera, y el espíritu religioso, que tan grandes cosas ha realizado á la sombra del pendon de Castilla, escitó el celo de los apóstoles, y resolvió hacer suya aquella conquista, y procurar para España, por medio de la predicacion y de la fé, lo que el espíritu mercantil habia soñado arrebatarnos.

La historia española está llena de las grandes adquisiciones que han traido á la patria los trabajos de nuestros misioneros.

Los hijos del gran Santo Domingo, los de San Francisco, los de San Agustin, los del no menos célebre San Ignacio de Loyola, son otras tantas glorias de España y dechados dignos de imitacion, y á su celo debe nuestra patria la conservacion de inmensos paises, sin otro lazo que el del amor y la fraternidad cristiana.

El gobierno español, libre de preocupaciones, y cuando la pasion política le dejaba los ojos para ver, no pudo negar lo que en la práctica habia adquirido la sancion de los hechos realizados.

No dudó, pues, en aceptar las misiones como el medio de realizar la dominacion de los españoles en las ardorosas playas de Fernando Póo y Annobon.

Y resueltos á todo trance estaban los que en sus almas, verdaderamente grandes, concibieran el pensamiento creador de dar á España lo que le pertenecia, sin emplear otras armas que las de la persuasion por medio de la luz verdadera del Evangelio.

Como nada al gobierno se le pedia, por otra parte, sino la autorizacion y el protectorado que se debe á todo español, los propósitos fueron aceptables, y la mano del Todopoderoso, bendiciendo tan santos y abnegados propósitos, permitió que para su realizacion se allegaran otros y otros auxiliares, con los que no contaban ciertamente los iniciadores de tan loable empresa.

Solo á Dios son debidos los resultados.

Proponer una mision de PP. Jesuitas en en una época dominada por el mas material escepticismo, cosa es que al considerar en él el estado en que se encuentra, no podia verificarse de otra manera que por un

Milagro.

La mision se preparó. Varones eminentes en saber y virtudes la han formado.

Y el gobierno español en 1857, asociándose á la idea, ha allegado sus medios oficiales.

Y al arribar á aquellas playas insalubres los hijos de Loyola,

El pabellon real ondeaba en sus costas,

Y el cañon español saludaba á sus hijos predilectos.

¿No era natural que el eco de esos sonidos fuera contestado por el de la oposicion?

La Inglaterra ha oido.

Los ingleses preguntan: qué pasa.

Su gobierno les contesta: me informaré, y examinaré la cuestion.

Los anglomanos acuden á su puesto.

Hacen coro á los que allá en el Támesis se agitan.

Allí se siente ver convertida en hecho la dominacion española.

Aquí sus admiradores se preparan á combatirla.

Combatiendo el medio suave, bienhechor y probado de conquistarla por el amor y la fraternidad.

El asunto lo merece.

Nos seguiremos ocupando de tan trascendental cuestion.

J. GANGA ARGÜELLES.

> La ninguna estabilidad de los destinos públicos, es una de las principales causas del malestar de la sociedad.

Es una verdad inconcusa que para cicatrizar las heridas que con dolor miramos abiertas en el seno de nuestra enferma patria, y devolverla la vida necesaria para su conservacion, es absolutamente indispensable que á su doliente cabeza figuren los que á su probidad y virtud reunan un conocimiento exacto del orígen de sus males, para impedir que tomen proporciones mas colosales, y poder aplicar en tiempo hábil los remedios; pero en nuestra España ¡mengua es confesarlo! sucede lo contrario.

Cuando al parecer se iba á dar cima á una reforma; cuando los clamores de 100 pueblos, víctimas de injustas exigencias, han sido escuchados; cuando la propiedad de la Iglesia iba á ser otra vez objeto de sagradas atenciones; cuando todo anunciaba horas de calma y bienestar; cuando el horizonte de la patria parecia esclarecerse, hé aquí que siniestros nubarrones, precursores de tormentas mil, se agrupan de nuevo en su torno, crugen los cimientos de la reprentacion nacional, se anuncia una crisis: el mundo en masa se pone en espectativa; todos preguntan: ¿qué sucederá?..... En momentos tan solemnes que por lo regular suelen decidir de la suerte de las naciones, se reunen los hombres de cada matiz político, confabulan entre sí, y resuelven permanecer neutrales; pero prevenidos para todo evento. Se forma un nuevo gabinete: á las pocas horas de su vida aparece un decreto: ¿qué contiene? Nada; mejor dicho, mucho malo: los que dias antes ocupaban un puesto público, bajan silenciosos de él cruzándose con los que van á sucederles: el cambio ha sido de personas, no de cosas: la enfermedad es la misma, la empleo-manía estamos, pues, en el mismo terreno, y quizá mas cercanos al volcan, que hierve bajo nuestros pies.

Hubo en no lejanos dias un gobierno, que en su bandera política llevaba inscrito este lema: *Economías, Orden, Moralidad, Legalidad:* pero la mayoría del pueblo español, casi ciega en fuerza del polvo que han levantado tantas revoluciones, no divisó que en el reverso se leia en caractéres mas abultados: *Todo es pura farsa.* Los hechos no mienten. Gracias á los proyectiles, que en abundancia se sembraron en las calles de Madrid, se formó nuevo gobierno: vino otro: este es reemplazado por el presente, estamos en el año 58; pero la situacion es la del 56: hemos retrocedido dos años. ¿Estamos en el progreso, ó en la decadencia? Responda por nosotros el pais agitado, el temor de nuevos trastornos, la agitacion febril que se ha apoderado de la gente que fia sus medros á la política. ¿Y lamentaríamos tantas desgracias si los destinos fuesen, si no perpetuos, á lo menos mas estables? De ninguna manera. Entonces todo se miraria con mas interes, con mayor celo; no se daria preferencia al interes particular sobre el general; no se oiria decir con harta frecuencia "los momentos son preciosos, aprovechémoslos; quizás sean de corta duracion; esplotemos bien la mina; apoderémonos de sus ricos filones, y no prestemos oidos á..... tantos y tan repetidos clamores." Estamos, pues, en el caso de prevenirnos para un próximo é inevitable cataclismo. Este pronóstico, lejos de parecer aventurado, no debe considerarse, sin embargo, mas que como efecto preciso y natural del curso de los sucesos.

El presente es malo, incierto el porvenir; el camino que pisamos está erizado de punzantes abrojos. Preparémonos; el tiempo es de prueba; el camino de la Cruz no está sembrado de mirtos ni arrayanes: trabajemos, pues, hasta llenar nuestra carrera: cuando el poder de las tinieblas derrumbe cuanto existe, y quede todo el mundo como el osario, entonces Dios, cansado, volverá contra los causantes del mal su furor: los elementos mismos se conjurarán contra el hombre prevaricador, y los que sobrevivan podrán decir: "Triunfó la obra del Señor sobre todos vuestros esfuerzos."—VICENTE PEÑA.

VIAJE DE SS. MM.

El ministro de Estado al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 7 de agosto á las doce de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey, y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

SS. MM. siguen recibiendo de estos leales habitantes señaladas muestras de sus sentimientos de amor y entusiasmo.

Gijon 8 de agosto á las once de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey, y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Esta noche han asistido SS. MM. al teatro. La numerosa concurrencia allí reunida ha saludado á nuestros reyes con entusiastas aclamaciones.

Está definitivamente acordado el viaje de SS. MM á Galicia.

La villa de Gijon ha solemnizado la entrada de la Reina y su augusta real familia.

El presidente del Consejo y los ministros de Estado y Marina, llegaron una hora antes. Estos tres personajes, las autoridades civiles y militares, corporaciones, vecinos notables y jefes de los buques surtos en el puerto, salieron á recibir á SS. MM.

Así que se anunció la proximidad de los coches reales, comenzaron las aclamaciones. Los balcones de las casas de toda la carrera se hallaban repletos de gente, y estaban adornados con varias colgaduras. Las señoras tenian preparadas bandejas llenas de hojas de flores, ramilletes y palomas adornadas con cintas de colores: las flores y los ramilletes les iban arrojando delante del coche de S. M. por toda la estension de la carrera, y al mismo tiempo soltaban las palomas, que unas se posaban en el carruaje, y otras revoloteaban á su alrededor.

Los buques anclados en el puerto estaban empavesados; la tropa se hallaba sobre cubierta vestida de gala. Así que llegó

S. M. fue á la iglesia, donde, seguida del pueblo, oró y en la que fue recibida por el clero.

Despues pasó á su alojamiento: allí el alcalde tuvo el honor de dirigirle la palabra en nombre de la municipalidad y del pueblo, manifestándole el deseo que los animaba de que fuera á SS. MM. agradable la estancia en aquel punto.

Habiendo descansado un momento, apareció en el balcon, acompañada de su augusta familia. Entre tanto sonaban músicas y continuaba haciendo salvas la artilleria de los buques surtos en el puerto.

La iluminacion era general; las fachadas de algunas casas, y especialmente las de los edificios públicos, resplandecian con millares de luces. La gente circulaba por las calles.

Los buques del puerto ofrecian un bello espectáculo.

La noche estaba serena.

NOTICIAS DE GIJON.

Ayer debió salir para los baños de las Caldas el general O'Donnell.

En la misma noche las músicas de la guarnicion, dieron una serenata á S. M.

Los regios consortes y sus augustos hijos se proponian empezar los baños en el dia de hoy.

Hay en la poblacion mucha animacion y entusiasmo.

El camino que conduce desde Gijon á Covadonga va á quedar en breve tiempo arreglado, para que cuanto antes esté en disposicion de que pueda pasar por él S. M.

El alojamiento de los Reyes está ricamente adornado. Los muebles traidos de Paris, con este objeto son de un gusto esquisito muy bien trabajados, todos son de palo santo.

Se han presentado al gobierno varias esposiciones en solicitud de que se derogue la real disposicion que autoriza la introduccion de cereales del estranjero, fundadas en que ha cesado la causa que hizo necesaria aquella disposicion y en que estando realizándose la recoleccion van á ser perjudicados los cosecheros.

IMPORTANTE.

En una carta de Asturias, que hemos visto, se habla de modificacion ministerial.

Gana terreno la idea de que las elecciones se hagan en el sentido moderado, favorable á la situacion O'Donnell.

Es decir, que va predominando la influencia Mon, que es el que, al decir de los mas, combate resueltamente las tendencias progresistas.

Por ahora la modificacion se haria, entrando en Hacienda el Sr. Mon con la agregacion á su ministerio de la direccion de Ultramar.

Hemos oido referir que esta modificacion seria interina, mientras que se facilitaba la entrada de un amigo del Sr. Mon, en Hacienda, y él pasaba á Estado.

Podrá ser que la solucion no esté tan adelantada; pero las influencias que diariamente llegan á la corte, hacen esperar que sea contraria al bando progresista.

Nosotros referimos lo que llega á nuestro conocimiento, por mas que esto nos valga las censuras de *La Epoca*, que es de quien menos debiamos esperarlo.

Tenemos la conciencia de que el partido progresista ha estado por mas impaciente, y que visto el aire que lleva la rectificacion de las listas, es justo y natural que el gobierno prevea y se resuelva el camino por el que se haya de seguir.

Cada dia es mas notable el desarrollo que van tomando las construcciones en los terrenos inmediatos á la estacion de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante. Se construyen inmensos talleres por cuenta y para uso de ambas vias, y entre ellos un magnífico almacen de forma circular, destinado para contener 25 locomotoras. Los límites de la estacion van ensanchándose á la derecha de la carretera de Valencia, abarcando espaciosos terrenos, que aun con el tiempo serán corto espacio para las necesidades de la estacion central de los ferro-carriles de España. Al par de aquellas obras, y tocando las márgenes de la via, la industria privada comienza á dar señales de su provechosa actividad. Estensos almacenes de maderas, una fábrica de fundicion, varios edificios, cuyo objeto no conocemos aun, están cambiando completamente la fisonomía de aquella parte baja de Madrid, y lo que antes estaba destinado al cultivo de cereales, es hoy un terreno codiciado, que se mide y vende por pies á precios tan altos como en Chamberí. Esto da una idea de que los puntos cercanos á la estacion central están sin duda llamados á ser un centro de actividad fabril é industrial de tal importancia, que no es fácil medirla hoy. Si á esto se agrega que, segun el plan de ensanche de Madrid, todos los terrenos de que hablamos quedan dentro de murallas, se comprenderá fácilmente qué porvenir espera á los que, viendo venir las cosas, han adquirido terrenos en las inmediaciones del ferro-carril.

El digno general baron de Meer ha dimitido el cargo de vocal de la junta consultiva de Guerra, para que fue nombrado.

El Occidente compendia de este modo la historia política del Sr. Posada Herrera:

"Epoca 1.ª Liberal del Regente.

2.ª Liberal á medias.

3.ª Moderado puro.

4.ª Ministerial del ministerio Olózaga.

5.ª Se declara en oposicion á este ministerio, y Olózaga le canta la *Tirana*.

6.ª Ministerial.

7.ª Ministerial.

8.ª Ministerial.

9.ª Ministerial del ministerio Lersundi.

10. Está para ser ministro, pero naufraga.

11. Se declara moderado puro.

12. Sube al poder Navaez, y Posada es elegido diputado y presidente de la comision de actas.

13. Defiende con gran ardor las actas como legales, y se declara ministerial y partidario del Congreso.

14. Acepta el puesto de ministro de la corona con el Sr. Sanchez Ocaña y Guendulain.

15. Ataca las Cortes y su validez.

16. Produce una crisis ministerial, y acepta un puesto en el gabinete O'Donnell.

17. *Esplendoriza* á Pidal nombrándole consejero, y pretende adherirse á la fraccion Mon, creando obstáculos á la marcha desembarazada del ministerio O'Donnell.

NOTA. Se nos olvidaba lo mas importante. El Sr. Posada Herrera votó la autorizacion *draconiana* para plantear la ley de imprenta, desechando cuantas enmiendas liberales fueron presentadas."

Con la risa del desden, ó con la carcajada del desprecio, si la cosa no fuese tan seria, debieran acogerse los alardes de *consecuencia* que de poco acá, como en otras ocasiones, han echado á volar los liberales.

Liberal y consecuente, históricamente hablando, son cosas que se rechazan. Dios nos libre del dia en que los liberales quieran y puedan ser consecuentes. Deciamos esto en gracia de ellos. Ese dia seria el último de su dominacion.

La consecuencia llevaria al liberalismo, que no vive sino por sus contradicciones, á una muerte inevitable.

Un solo liberal conozco en el mundo que pueda con justicia gloriarse de ser consecuente con sus principios,

Ese es Proudhon.

Sentados los principios del liberalismo, ha sacado su última consecuencia.

El destronamiento del mismo Dios.

Conociendo y confesando su existencia, la irresistible lógica le ha conducido por necesidad á ese impío é insensato atentado.

Donde todos son iguales, no puede haber uno que se sobreponga.

Donde no hay privilegios, ninguno debe tener lo de que otro carezca.

¿Con qué derecho pretenderán los demócratas mandar?

¿Con qué derecho los liberales querrán *poseer?*

¿Quién lo tendrá para decir, esto es mio?

No tengo tiempo, Sr. Director, ni fuerzas en la actualidad para de los principios liberales sacar sus legítimas y necesarias consecuencias.

Si llego á adquirir uno y otras, y la tempestad arrecia, como parece indicarlo el estado de la atmósfera, no dejaré, como lo he hecho en ocasiones semejantes, de molestar la atencion de V., para que por su escelente periódico conozca el mundo todo, si es que de este conocimiento carece, toda la *deforme monstruosidad de los principios liberales*.—ANTONIO REGIDOR.

Parece que el gobierno se propone mandar diariamente la cotizacion de la Bolsa de Madrid á las importantes plazas de Barcelona y Cádiz, á fin de poner fin á los agios de que es objeto la negociacion de los fondos públicos en las mismas.

Se calcula que en el arzobispado de Toledo quedarán vacantes 200 curatos despues de verificarse el concurso publicado el mes anterior. Tal es la escasez de sacerdotes que hay actualmente.

A bien que el arreglo parroquial estará concluido dentro de..... veinte y cinco ó treinta años. Entonces será tiempo de ir arreglando todas estas cosas. Por hoy nos pasaremos como estamos.

Los esfuerzos que de algun tiempo acá hace la Rusia para realzar su marina, son tan considerables, dice la *Gaceta de Viena*, segun una correspondencia de Polonia, que no le bastan ya sus propios astilleros, y hace construir buques en Inglaterra, en Francia y en los Estados Unidos, bajo la inmediata inspeccion de oficiales de la marina rusos. La reorganizacion de la escuadra del Báltico está terminada; y esta escuadra cuenta, en la actualidad, con 27 tripulaciones, sin incluir en este número las lanchas cañoneras. Cada tripulacion comprende un buque de línea de sesenta á ciento veinte cañones, y, por lo regular, un buque de menor porte, una fragata ó una corbeta de vapor. Las tripulaciones del mar Negro han sido, naturalmente, reducidas; pero se trata de compensar esta disminucion aumentando la escuadrilla del mar Caspio, y especialmente creando un poder marítimo respetable en la Siberia oriental y en la embocadura del rio Amur.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,359 30
D. Juan Bautista Vargas Machuca, Andujar.	60

ROBO SACRILEGO.

Nos escriben de Avila con fecha 5 lo siguiente:

"En la noche de ayer 4 se trató de hacer un robo sacrílego en la basílica de los Santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, de esta ciudad, durante la funcion del teatro, que afortunadamente no se llevó á cabo, porque pasando por aquel sitio un vecino de esta, le llamó la atencion el ver luz en la sacristía, y en seguida dió parte al sacristan de la parroquia, y este lo hizo al señor juez de primera instancia, Sr. Yanguas, comandante general, Sr. Pacheco, y señor alcalde, que se hallaban en dicho teatro, á los que se unieron el promotor fiscal, señor tesorero, segundo jefe de correos, señor Soto, señor administrador de estancadas, y varios vecinos, que, unidos á la Guardia civil, á las ordenes del teniente de la misma, Sr. Zúñiga, y algunos soldados de la guarnicion, cercaron la iglesia, y gracias á las acertadas medidas tomadas por las autoridades, se logró la captura de cuatro ladrones, no sin haber tenido que hacer uso de las armas, saliendo dos heridos. Despues de tener ya seguros á estos infames, se pasó á reconocer la iglesia, y se encontró que habian abierto todas las puertas con llaves ganzúas, y otros instrumentos que se encontraron al lado de los efectos robados, metidos en un costal, consistentes en la hermosa custodia de plata sobredorada; tres cálices con sus patenas; la cajita de plata en que se lleva el Señor á los enfermos; una corona de plata, y otros efectos que no recuerdo en este momento. Afortunadamente no se les dió lugar á llegar al Sagrario y profanar el *Sancta Santorum*. Sea Dios bendito.

»Y bien, Sr. Director, ¿qué castigo se dará ahora á estos infames? ¿Algunos pocos años de presidio? Y con esto, ¿se satisface la vindicta pública?... No, señor... y repito á V. lo que con igual motivo le dije en otra ocasion: todo lo que no sea juzgar á esta canalla por medio de un consejo de guerra, todo es música celestial.—VICTORIO MARTIN LÁZARO."

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha puesto á la disposicion del señor gobernador civil de esta provincia la cantidad de 30,000 rs., con la distribucion siguiente:

Al hospital general. . . .	12.000
Al hospicio.	4.000
A los desamparados.	3.000
A la inclusa.	8.000
A San Bernardino.	3.000

La recaudacion de junio último ha ascendido á 184.721,221 rs., de la cual 27.587,957 pertenecen al presupuesto de 1857.

Las rentas eventuales han dado este mes de junio 6.654.233 rs. mas que en igual mes del año anterior. Los principales aumentos son en aduanas, tabacos y loterías. Solo ha habido bajas en el impuesto de consumos.

El Diario Español está guerrero por demas.

La tiene armada con la mayor parte de los periódicos.

Esto revela que está solo en la opinion.

Es lo que debe prometerse el dia que eleve al poder al gran D. Alejandro: tendrá el invaluable apoyo del que cooperó activamente para dar á España la situacion inolvidable del bienio.

Hé aquí lo que *Las Novedades* dicen á nuestro colega:

"Véase de qué manera comprende la conciliacion y la tolerancia uno de los órganos del gobierno, y, por consiguiente, órgano tambien, aunque poco amigo, de la union liberal.

»*El Diario Español* truena

»Contra los absolutistas.

»Contra los demócratas.

»Contra los neo-católicos.

»Contra los narvaistas, bravo-murillistas y polacos; es decir, contra la mayoría del partido moderado.

»Por último, truena tambien contra los progresistas, y no precisamente por la conducta de nuestro partido en determinadas épocas, sino que lo toma desde 1839.

»Díganosnos ahora que clase de fuerzas son las que desea llevar á la union liberal *El Diario Español*. Se comprenderia muy bien que no buscase el auxilio de los partidos estremos; pero que ataque á los partidos constitucionales y los provoque constantemente para que hostilicen á la situacion, es cosa bien notable.

»*El Diario Español* cree sin duda que le basta al general O'Donnell el auxilio de la fraccion Mon.

»Son tan grandes las simpatías que se va creando esta fraccion, que no estrañaríamos que andando el tiempo provocase con su conducta y con su esclusivismo una demostracion de odio de todo el pais, como la que tuvo lugar hace cuatro años contra otra fraccion política del partido moderado."

Parece que ayer recibió el gobierno un parte telegráfico del Ferrol, anunciando la aparicion de la fiebre amarilla en el vapor *Isabel II*, de cuya enfermedad habian sido atacados ocho individuos, que fueron trasladados al hospital al Ferrol. Si esta noticia saliese cierta, como parece serlo, probablemente influiria en el viaje que S. M. tenia dispuesto para dicha ciudad y la de la Coruña y Santiago.

Nuestro amigo D. Adverbio, cuyo largo silencio habrán notado los lectores de LA REGENERACION, acaba de remitirnos la siguiente epístola, escrita nada menos que á dos dedos de distancia del sol, medida en un sistema de Copérnico.

Ahí va la carta:

"Mercuriopolis, á 400 grados de fresquito.

Buena la habredes, ingleses,

Si os haceis super-lunares:
Mercurio, dios del negocio,
Os compensará el del Ganges.

D. Futuro.

»Terrícola, señor y dueño: Mi prima *Cándida* debió haberte enterado de mi espedicion á los campos de honor, do la Gran Bretaña sigue cubriéndose de sudor y de deseos de gloria. Mi corazon no cabia dentro del pecho cada vez que los partes ingleses venian á asombrar á la Europa con las portentosas derrotas causadas á los cipayos; y lo que mayores saltos de emocion le obligaba á dar, eran los *paternales* cañonazos con que las tropas cristianas *(anglicanamente)* de lord Canning hacian saltar en piezas los miembros de los rebeldes indios.

»¡Qué espectáculo tan magnífico, tomado bajo el punto de vista *humanitario!* Señor: decidido á cooperar con todas mis fuerzas al triunfo de la *civilizacion*, no quise demorar mi partida: tomé pasaje en Barcelona para la *leal posesion* bretona de Malta, y desde allí para Alejandría. Atravesado el ismo de Suez hicimos alto en la recientemente alquilada isla de Perim, y luego tuve la imponderable dicha de oir resonar los *hurras* de los *higlanders*, que atronaban la presidencia de Bombay con los *God save the Queen*, entonados sobre un *difunto vivo*.

»Incorporado á la columna de Wilson, caí prisionero en una victoria de Koer-Sing; pero este jefe panteista tuvo la torpeza de conocer que no era *rubicito*, y me tuvo *bárbaramente* obsequiado entre sus principales subalternos.

»Durante mi nuevo género de campaña, no dejé de observar algunas escelentes cualidades entre los insurrectos; pero la fortuna acabó por colocarme otra vez á las órdenes de mis ingleses, que me las dictaron ahora verdaderamente *malmesburyanas*.

»Yo no fuí arrojado como taco de cañon por encima de los cuernos de la luna al planeta de mi actual residencia. Sir Colin, previendo la *posibilidad* de que si no llegan pronto *muchos soldados ingleses*, tenga de proclamar una *amnistia general;* y otros, temiendo que para cuando haga público ese rasgo de *clemencia cesárea*, las *vencidas* gentes de Nana y de la Reina de Ibansi no quieran esponerse á saborearla, me despachó por medio de un aparato *electro-magnético-supercetéreo* hasta el pórtico de la Bolsa de esta traficantísima metrópoli.

»Describirle los accidentes de la travesía, me seria actualmente imposible. Ademas, la mision de que me hallo investido no me deja tiempo para ello.

»El *iios* Mercurio me ha recibido *cordialmente*, tanto como *cordiales* son los saludos que van á cambiarse en Cherburgo el caballero Napoleon y la gallarda Victoria.

»Pero me parece que V. estará ya deseando saber cuál es el objeto de mi mision á estas regiones mercuriales, y hasta cierto punto puedo y quiero complacerle.

»En primer lugar, no he subido á contratar ningun empréstito de libras esterlinas para pagar la cabeza del *Peiwha* Nana-Saib, por la razon *concluyente* de que este *resucitado* ofrece doble cantidad al que le presente la del gobernador general, que se adelantó á tasársela.

Este negocio, por ahora, hace, pues, antesala; á mas de que mas fácil es que tenga salida la *cabeza-mercancía* de lord Canning, que la del *espectro* que tantos sobresaltos y corridas ha dado á los regimientos *victoriosos* de Outram y Ross.

Entonces me dirá V.: ¿Pues ha subido V. á vender el bronce de los 300,000 cañones tomados á los indígenas?

Menos que eso; porque tocante al particular, los ingleses, agradecidos á Mendizabal por los tráficos ventajosos, desembarcos de contrabando, etc., que durante su mando hicieron en nuestra Península, piensan regalar algunas docenas á la *carne viva* del progreso, para que pueda hacer crecer *codos* á su estatua.

Pero voy al grano, segun ahora se dice. El principal motivo que me tiene cerca del antiguo héroe de las zambras de los dioses, y estafador de ellos y de los hombres, es el sondear el ánimo de *su divinidad mercuriana* sobre si, en el caso de haber de desocupar los ingleses la India *por cortesía*, y no permitiéndoles los cafres trasplantar su *civilizacion* á Africa, podrán enviar alguna colonia al planeta de su mando.

Usted, amigo mio, ya se hará cargo de lo espinoso de mi comision, tratando con un *Dios* tan ducho en todo género de diplomacias; pero, á pesar de todo, he podido trasmitir algun parte á sir Colin, que tal vez habrá aplacado un tanto su *spleen*.

Como el aparato de que dispongo para comunicarme con la tierra, está asimismo perfectamente montado para la viceversa, el mundo y los espacios, que tantas veces pasea *La Discusion*, y otros que tambien *discuten* y se entienden como con los chinos, se dilatan delante de mi vista á la manera de un inmenso panorama. Mourawief, cerca del Altai, y las escuadras franqueando á Pei-ho; las perfumadas nubes que se levantan de las aguas del Támesis; *la carne muerta* y la penitencia tardía de los moderados; las *mercancías mazzinianas*; los fuegos pirotécnicos de Allahabad, y las *escenas bíblicas* que se representan en las ciudades de los Estados-Unidos, todo se reproduce fielmente en mi *cámara blanca*.

Otro dia tal vez le enviaré un boceto.—D. Adverbio.

REVISTA RELIGIOSA.

—

A las 10 de la mañana del 5 ha predicado en Oviedo, por espacio de hora y media, en la iglesia de Santo Domingo, el Arzobispo de Cuba, Sr. Claret, saliendo el numeroso público que asistió á escuchar su plática altamente compiacido de la conviccion y espontaneidad con que brotaba de sus elocuentes labios la divina palabra.

Nos dicen de Valencia:

"Hemos esperimentado una verdadera satisfaccion al examinar el magnífico guion que han construido para el pueblo de Sax, á espensas de una devota, varios artistas de esta ciudad. El cuadro, obra de D. José Ferrandis, representa la gloriosa Asuncion de la Vírgen á los cielos, entre un coro de ángeles, y las bendiciones de los Apóstoles, que rodean el sepulcro. El dibujo es elegante, el colorido franco y la composicion digna y bien dispuesta."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Cherburgo 6.—La Reina y el Príncipe Alberto, el Príncipe de Gales, el duque de Cambridge, lord Malmesbury, el primer lord del Almirantazgo y una brillante escolta vinieron á tierra á devolver á los Emperadores la visita que les habian hecho en el mar.

A las dos fueron á admirar desde las alturas del Roule el magnífico espectáculo de ambas escuadras. Hay en rada mas de 600 buques.

Despues de la comida, SS. MM. condujeron á la Reina en la canoa Imperial.

Hoy le han hecho la visita de despedida, y el Emperador va á pasar revista á la escuadra francesa.

Triestre 6.—Murió el heredero de la corona de Persia.

El gobierno griego pide indemnizacion á la Puerta por las pérdidas que los griegos sufrieron en Jeddah.

Paris 6.—El gobierno del Perú ha vencido completamente á los insurgentes en Arequipa.

Dicen los partes, que de 6,000 la mitad quedaron en el campo de batalla.

Viena 7.—Se habla de la abdicacion de Guillermo IV en favor del príncipe de Prusia, quien á su vez cederia el trono á su hijo, yerno de la Reina Victoria.

Varios periódicos de aquí creen que Dinamarca cederá en sus diferencias con la Dieta, para no comprometerse en una guerra que toda Europa desea evitar.

Lóndres 7.—El telégrafo de Terranova funciona bien, y esta mañana se ha recibido un parte del buque el *Niágara*.

El general Roberts persigue á los fugitivos de Gwalior.

Los Chinos han asesinado muchos europeos en Canton.

Paris 7.—Escriben que el conflicto entre Buenos-Aires y la república argentina era cada vez mas grave.

Parece que Buenos Aires rechazaba la intervencion inglesa y reclamaba la francesa.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA prosigue su polémica con *El Clamor* sobre el edicto del comandante de la escuadrilla, Sr. Chacon, al cual se opone el diario progresista como buen librecultista.

EL LEON ESPAÑOL no comprende la situacion actual por mas que la estudia.

EL FENIX se muestra un tanto alarmado por el ruido que meten los diarios progresistas con la rectificacion de las listas.

LA DISCUSION contiende con *La Crónica*.

LAS NOVEDADES ve muy difícil de pelar la amalgama conocida con el nombre de *union liberal*.

EL CLAMOR disputa con *La España* á propósito de la rectificacion de las listas electorales.

LA CRONICA no comprende por qué la prensa progresista aconseja al gabinete marche por la senda de las concesiones á su partido.

EL OCCIDENTE prosigue su polémica con *La Discusion* sobre la existencia de los partidos intermedios.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 8.

Contiene una real órden del 5 de agosto, autorizando á D. Eduardo García Perez, vecino de Sevilla, para verificar los estudios de un canal de riego, que, derivando del rio Genil, en las inmediaciones de Ecija, fertilice los terrenos que median entre esta ciudad y el rio Guadalquivir.

Con la misma fecha se autoriza á D. Antonio Gonzalez y compañía, vecino de esta corte, para practicar los estudios de otro canal de riego, que, partiendo del rio Gigüele, fertilice los campos de Torralba, Carrion de Calatrava y otros; y á D. Antonio Godoy, para que practique los estudios de otro canal con las aguas sobrantes del rio Cherin.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Nuestros lectores podrán ver en los partes telegráficos que en otro lugar insertamos, todo lo interesante que desde el último número se sabe con relacion á esta seccion de nuestro diario, pues por lo relativo á los periódicos, se muestran bien parcos de noticias.

Los de Paris dan grande importancia al discurso que el Emperador Napoleon debe pronunciar en Cherburgo y en Rennes: háblase tambien de ciertas medidas con respecto á la prensa, que hacen prever la tendencia actual del gobierno.

Segun se dice en una carta de Paris, los delegados de los cristianos de Oriente no tardarán mucho tiempo en reclamar de las grandes potencias su intercesion activa para que el hatti-humayiem se ponga seriamente en ejecucion.

Hé aquí los términos en que Mahmoud-Bajá, encargado interinamente del ministerio de Negocios estranjeros de Turquía, se ha espresado al anunciar á los embajadores de Francia é Inglaterra las primeras medidas tomadas por el gobierno otomano para castigar los asesinatos perpetrados en Jeddah:

"*Sublime Puerta* 17 *de julio de* 1858.—Señor embajador: el gobierno ha sabido con un profundo sentimiento de pena el acto de traicion cometido contra los cónsules y consulados de Francia y de Inglaterra, como tambien el asesinato de cierto número de súbditos no musulmanes. La Sublime Puerta, no queriendo perder un instante en dar un castigo terrible á los miserables que han cometido esta traicion y tramado estos pérfidos designios contra los agentes de esas dos altas potencias aliadas suyas, y que han asesinado, en fin, á tantas personas, S. M. acaba de dar un firman por el que autoriza al gobernador general de Jeddah, hecha averiguacion, para que haga prender y dar muerte acto continuo á los promovedores del motin, á los insurrectos, que ya habrán confesado su crímen, y á aquellos cuya culpabilidad sea reconocida.

»El Lugar-teniente general Ismail-Bajá ha sido encargado de llevar esta órden Imperial lo mas pronto posible á Jeddah, y asegurar su pronta ejecucion de acuerdo con el gobernador general. Al mismo tiempo, un buque de vapor del Estado ha sido puesto á disposicion de este oficial general; mañana pasará á bordo, y le conducirá á su destino. Aunque esto no sea necesario, un *iradé* ha mandado, por via de precaucion, un envío de nuevas tropas, tanto de la capital como de Egipto.

Al haceros conocer, señor embajador, las medidas urgentes que el gobierno se ha presurado á tomar, estoy encargado, de órden de S. M., de manifestar á V. E. la alta reprobacion y profundísima pena que le han causado estos deplorables acontecimientos."

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Lorenzo, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-75 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 17-35.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BIBLIOGRAFIA.

Nueva suscricion al Diccionario enciclopédico de teología de Bergier, traducido de la última edicion que publicó el autor el año de **1788**.

PROSPECTO.

Apenas habrá un solo literato que no conozca la celebridad de Bergier. Todos sus escritos reunen las bellezas de un campo sembrado de todas las flores de la elocuencia, con la majestad y solidez de los mas macizos y agudos raciocinios. Sus *Elementos primitivos de las lenguas* y su *Orígen de los dioses del paganismo*, llenaron de asombro á los sabios académicos de Bensazon en los años de 1763 y 67. Pero lo que colmó su celebridad y eternizó su nombre fue el *Diccionario enciclopédico de teología*. Saben muy bien los eruditos el singular mérito de todas sus obras en materia de *Religion*; no obstante, confiesan y ensalzan las ventajas del *Diccionario enciclopédico* sobre todos sus escritos.

Este *Diccionario* es de primera necesidad para todos los eclesiásticos que, por su oficio, dignidad ó carácter, se vean precisados á discutir en público ó en secreto algun punto de nuestra sagrada Religion. Decimos de *primera* necesidad, porque seria un temerario el que, no habiéndose familiarizado con él, entrase en discusion sobre el dogma con algunos de los católicos ó heterodoxos modernos.

Nuestros antiguo apologistas componen un cuerpo completo, aunque disperso, de las doctrinas fundamentales del cristianismo, y en el *Diccionario enciclopédico* se halla junto y en un solo cuerpo, no solo lo mejor y mas selecto de cuanto dijeron todos los apologistas y teólogos antiguos y modernos, sino tambien el fruto de todos sus estudios y profundas meditaciones, que hacen al *Diccionario* incapaz de ninguna añadidura ni supresion, á menos que no se pretenda otra cosa, en cuyo caso ya no seria el legítimo *Diccionario* de Bergier.

Es un error creer que el *Diccionario de Bergier* pueda ser añadido ni aumentado. La teología de Santo Tomás es tan completa hoy dia como cuando la terminó el Doctor Angélico; y por cierto que aun en estos tiempos no se la presenta en las aulas con añadiduras ni suplementos, sino tal como se la estudiaba en el siglo XIII. Y ¿cómo fuera posible aumentar ni añadir cosa alguna á tratados completos sobre dogmas y puntos de fe, materias de suyo tan fijas e invariables? Por esto nos indigna sobre manera ver el modo y forma cómo en otra edicion del Bergier se ha querido en España aumentar y suplir al *Diccionario de Bergier*, lo cual contraria el plan del ilustre teólogo de tal manera, que si saliera de la tumba no quisiera reconocer como suya la edicion española de cuatro tomos. La misma Francia, la Bélgica y la Italia, han sido mas justas con Bergier: lo decimos así, porque todas las ediciones del *Diccionario* que en dichos países se han hecho no han alterado nada del texto de Bergier, y lo con-

servan tan exacto como lo publicó el autor. Esto es lo que no ha hecho la otra edicion, que hemos referido de cuatro tomos, y ademas el llamado suplemento.

Tambien es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán por el órden alfabético todas las doctrinas, *ya sean históricas, ya cristianas, ya dogmáticas, ya místicas y ya morales*, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesario, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

El contiene la historia eclesiástica, la teologia dogmática y la mística, la moral, la crítica sagrada y la liturgia. Para que nada le falte, se ha puesto en el tomo décimo un índice analítico de todas sus doctrinas, á fin de que pueda hacerse de ellas un estudio metódico y consecutivo. Y, por último, se han puesto en un tomo de apéndice todos los artículos de jurisprudencia canónica á que remite el autor á los lectores, con lo cual se ahorra tener el *Diccionario de jurisprudencia canónica*, y la busca del artículo citado, único aumento que hemos puesto al testo puro del autor, y que no es verdaderamente otra cosa que presentar evacuadas las citas sin recurrir al *Diccionario canónico*, y aun esto nos ha parecido necesario por la íntima relacion de la teología con los Canónes. El teólogo demuestra los motivos de la credibilidad de la Religion, los fundamentos de la autoridad elesiástica y el lazo invisible y espiritual que ligá á todos los fieles, ya en una misma crecreencia, ya en la práctica de las virtudes cristianas; pero el canonista, empezando donde acaba el teólogo, desenvuelve los principios de la jurisdiccion, y esplica los medios practicados desde los primeros siglos del cristianismo para fundar la gerarquía eclesiástica promulgando leyes, fijar la disciplina y arreglar el culto esterior; en una palabra, establecer la *visibilidad* de la Iglesia, La teología comprende el dogma y la moral, la jurisprudencia canónica, las instituciones políticas, canónicas y legislativas. Por esto se ha dedicado el tomo del apéndice, donde se hallan evacuadas las citas canónicas del autor tambien por el órden alfabético.

Consta de once tomos gruesos en 4.°, de buena y clara impresion, papel de tina y compone dos resmas de papel. El precio para los suscritores á LA REGENERACION, es el de 240 reales en Madrid los once tomos, encuadernados en buena pasta, y ademas se les entregará la obra pagándola á plazos, segun la posilidad del suscritor, aunque sea remitiendo 20 rs. cada mes, y para los de fuera de Madrid se les remitirán siempre que abonen 12 rs. mas por el cajon, y ademas los portes; pero se dirigirán á la administracion de nuestro periódico, que ella cuidará de verificar las remesas con la puntualidad y desprendimiento que tiene acreditado.

Hay algunos ejemplares en papel fino y en encuadernacion fina á 460 rs.

A la incansable pluma del Rmo. P. D fray Atilano Melguizo debemos el precioso y erudito escrito inserto en el núm. 12 de la acreditada revista religiosa de *La Razon Católica*, en que, contestando victoriosamente á cuantos reparos pueden ponerse contra su defendido aserto de *ser muchos mas los que se salvan que los que se condenan*, lo deja tan demostrado, que sin exageracion podemos asegurar que, con el mas profundo convencimiento, difunde el consuelo y la confianza en los corazones de los que con tanto ardor deseamos nuestra propia felicidad. No es posible leerlo sin que el alma se sienta agradablemente escitada á dejar los vicios para adquirir las virtudes, que deben hacer el adorno de todos los hombres. Díganlo si no cuantos lo lean, y léanlo los que quieran juzgar con provecho propio.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Un parte de Burdeos anuncia un lamentable siniestro que acaba de ocurrir á corta distancia de la Teste: cuatro lanchas de pescar se fueron á pique el dia 2 del presente, ocasionando 15 víctimas, que dejan en un estado lamentable á siete viudas y trece huérfanos.

—Hallándose en Paris el Sr. D. José Campo, director gerente del ferro-carril de Valencia, parece que ha hecho algunas gestiones cerca del gobierno frances, para obtener que sus valores se coticen en Paris como se cotizan los del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y á Alicante; y todo hace suponer que dichas gestiones serán acogidas con favor. En efecto, ese ferro-carril llena sobradamente todas las exigencias del decreto imperial del 22 de mayo.

—El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 13 de julio último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

—Para primeros del inmediato mes de setiembre se pondrá en esplotacion el ferro-carril de Sevilla á Lora del Rio: los 40 coches mandados construir en Inglaterra con este objeto los está esperando la empresa de un momento á otro.

—Ya ha llegado una locomotora desde Valencia á Mogente, en medio del entusiasmo del pueblo: esta seccion, que adelanta dos horas el viaje de Madrid á Valencia, se abrirá al público en setiembre.

—Ayer entraron en Barcelona 1.300,000 rs., procedentes de la tesoreria de Gerona.

De Badajoz han salido para esta corte 2.300,000 reales, producto de la recaudacion por todos conceptos hecha en aquella provincia.

—Una correspondencia de la Seo de Urgel, dice que el cabo D. Juan Pujol capturó el dia 7 del actual el ladron de ocho iglesias, todas pertenecientes á aquel distrito, y con los globos cálices y demas efectos sagrados, colgados al cuello del criminal, lo presentó al juez competente.

—Nuestro corresponsal de Toledo nos participa, que desde el dia 8 del actual se establece en aquella ciudad un servicio de ómnibus para la conduccion de viajeros y sus equipajes á la estacion del ferro-carril y vice-versa, partiendo los coches del despacho central, establecido en la calle Ancha, núm. 54, media hora antes de la salida de los trenes; cuya tarifa de los mismos, desde dicho despacho á la mencionada estacion y vice-versa, es la del módico precio de dos reales por persona, el de un real por cada caja, baul maleta ó balija (de volúmen ó peso regular), y el de cincuenta céntimos el de una sombrerera, saco de noche ú objeto equivalente, siendo facturados estos y entregado el correspondiente talon.

—Parece que el ayuntamiento de Madrid piensa establecer un nuevo sistema para la elaboracion del pan.

Ademas se trata de una fabricacion abundante para seguridad del vecindario, y á fin de evitar los conflictos que ha proporcionado en algunas ocasiones.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 56 á 72 rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

22—62—47—26—49.

DIRECTORIO ASCETICO

POR

EL P. SCARAMELLI.

Anunciamos á nuestros suscritores que se ha concluido de repartir el sesto y último tomo, del *Directorio Ascético* del P. Scaramelli, de la Compañía de Jesus.

Esta obra es de gran merito y utilísima á toda clase de personas de ambos sexos, y particularmente á los señores confesores para dirigir las almas por el camino recto de la virtud; y es tan general su aceptacion, que en pocos años se han agotado dos ediciones, y de los pocos ejemplares que se encontraban de la última costaban en Madrid 180 rs. cada uno. Cualquiera que reflexione esto podrá conocer el gran beneficio que se les proporciona, dando esta nueva edicion á 70 rs. franca de porte, en atencion á haberse subido el precio de conduccion en correos.

Esta obra y el pensamiento que ella envuelve, va teniendo en varias diócesis toda la aceptacion que su autor pudiera prometerse, y que nosotros deseamos y esperamos será muy en breve general en las demas de la Península. Mas adelante daremos conocimiento de todas las indulgencias que los Rdos. Prelados concedieren por la lectura de esta obra, como lo ha hecho el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Pamplona por cada párrafo de aquella.

Esta obra se espende al módico precio de 64 rs. tomada en Madrid, y en provincias, franca de porte, á 76 rs., en atencion á la subida de costo en los correos. Los que quieran tomarla, se dirigirán al Administrador LA REGENERACION, ó á D. Miguel Olamendi, Pontejos 10, Madrid. No se da ya por aplicacion de misas, por haberse concluido la limosna de estas.

El Administrador
ANTONIO GARCIA.

CORRESPONDENCIA.

A D. C. A.—*San Sebastian*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. S. C. P.—*Oviedo*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. de la G.—*Villada*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. R.—*Alcalá la Real*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. P. G.—*Los Palacios*.—Pagado hasta fin de setiembre.

D. M. H.—*Mozoncillo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. S. G.—*Botija*.—Pagado hasta fin de octubre.

D. A. C. H.—*Zalamea de la Serena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. G. S.—*Tolosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. U. R. M.—*Milagros*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. U.—*Petrel*.—Pagado hasta fin de octubre.

D. J. B. Q.—*Tortosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. H.—*Valdeajos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. M.—*Manzanares de Rioja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. A.—*Pamplona*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. T. O.—*Estorcuel*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. G. G. Q.—*Almonacid de Zorita*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. A.—*Concha*.—Recibidos los 71 rs.: 21 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 50 para el Sr. A. B., de *Chamberi*.

D. J. M. I. S.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. C.—*Tarragona*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. Ch. y D. P. U.—*Ubeda*.—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de setiembre, y D. J. M. hasta fin de octubre.

D. R. S.—*Cinctorres*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. S. de la C.—*Argoños*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. de S.—*Miranda de Ebro*.—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. U. Z.—*Visjueces*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. G.—*Naval*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. H. E.—*Carballino*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. M.—*Córdoba*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. I. S.—*Bornos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. E. de C.—*Talarubias*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,002. Madrid martes 10 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

—Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.—

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; y trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

CUESTION ELECTORAL.

El resultado de la rectificacion mandada hacer por el gabinete que preside el general O'Donnel, segun todas las apariencias, será favorable á las ideas exageradas del liberalismo.

Es el segundo chasco que va á sufrir, muy probablemente, en este último quinquenio el conde Lucena.

Para derribar un ministerio salió al Campo de Guardias, donde le esperaba el general Dulce con toda la caballería residente en Madrid, reunida en aquel sitio con el objeto de probar unas monturas.

Reunidas las fuerzas sublevadas en Vicálvaro, pidieron á S. M. se dignara relevar de sus puestos á unos ministros mal mirados por el pais.

Los sucesos le condujeron á firmar, tal vez á pesar suyo, el famoso manifiesto de Manzanares, con el que abrió las puertas á la revolucion.

Muy presentes deben estar en la memoria de todos los hechos que á este se siguieron.

Los intereses generales de nuestra sociedad se conmovieron.

Y le fue preciso destruir á los dos años, con el fuego y el cañon, la obra esclusiva de sus hechos.

Con el mejor deseo, si se quiere, el conde de Lucena al subir en los últimos dias de junio al poder, y sintiendo todo el peso de una gran verdad, anatematizó las elecciones hechas hasta entonces.

Y proclamó á la faz de la nacion, que la voluntad del pais habia sido falseada.

Tal vez con mas sinceridad que prudencia, hizo oficialmente revelaciones, mejor para sentidas que para proclamadas.

Se lanzó al aventurado campo de la rectificacion de las listas.

Unos aconsejaron á sus amigos el retraimiento.

Nosotros, consecuentes con nuestro propósito de no servir de auxiliares á la anarquía, aconsejamos la obediencia, y hemos insistido en recomendar á nuestros amigos que reclame el derecho electoral todo el que lo tenga.

Pero se trabaja en un terreno espigado.

La fe se ha perdido.

Solo los que con la política medran se mueven.

Pero la inmensa mayoría de la nacion, el pais que paga, el pais que sufre, nada, absolutamente nada espera de las elecciones.

Y en su mayor parte nuestras escitaciones se han perdido en el vacío.

¿Y cuál es el resultado?

El previsto. La mejor parte se la han llevado los progresistas puros y los avanzados.

De muchas provincias nos escriben en este sentido:

"El partido que á esa opinion pertenece, nos dicen, es el único que se ha presentado organizado, y con los medios de movimiento que le son propios.

»El partido moderado, una gran parte de él, retraido.

»El monárquico, ageno á las cábalas liberalescas, y sin fe, poco, muy poco es lo que ha hecho."

Y el general O'Donnell, llevando adelante su pensamiento de encomendar, hoy por hoy, la salvacion del pais á unas elecciones generales, puede estar seguro de que tiene preparado el terreno para que fructifique la semilla progresista avanzada, sembrada por su mano.

El general O'Donnell debe estar persuadido que en los pueblos se sigue el impulso que se marca á la situacion.

Los pueblos vieron que, cediendo á una esposicion del partido progresista, el gobierno se decidió á faltar á la ley, segun confesion propia.

Observaron que los diarios progresistas decian que era suya la situacion.

Leyeron en la *Gaceta* los nombres de conocidos progresistas para cargos y mandos importantes, y su creencia justa les llevó á considerar que la situacion era progresista.

¿Y qué ha acontecido con esto en las poblaciones?

Que los que no pertenecen á la comunion dominante, se retiran y dejan el campo libre á los contrarios.

Esto nos lo dice la historia.

Con pocos dias de diferencia, unas mismas listas electorales han dado en Madrid resultados opuestos.

Díganlo las elecciones de concejales y de diputados en Madrid.

Hé aquí por qué no nos coge de sorpresa lo que nos dicen de muchas provincias.

Entre otras muchas, tenemos una carta de Lugo, con fecha del 5, que nos dice:

"Las *listas* se forman á placer de la democracia, unida, por ahora, con los progresistas."

Del Burgo de Osma nos aseguran que los demócratas se unen á los progresistas, y que el diputado por este distrito lo será, sin duda ninguna, un demócrata.

O el gobierno se decide á influir en esta cuestion, como lo han hecho las administraciones por él anatematizadas, ó puede tener por seguro que la gran mayoría de las elecciones pertenecerá al partido progresista puro y al demócrata.

¿Se habrá reservado en su mente el jefe de Vicálvaro emplear por segunda vez la fórmula usada en 1856, para disolver el Congreso de diputados?

Esos medios violentos, contrarios á la razon, es dificil esperar de ellos dos veces un mismo resultado.

El general O'Donnell pudo ser arrastrado en 1854 adonde no se propuso ir.

Hoy por hoy, no podrá desconocer adonde le empuja la corriente en que se ve envuelto.

Toda, toda la responsabilidad de lo que aquí acontezca,

Será esclusiva del general O'Donnell.

J. Canga Arguelles.

¡ARROGANTE MORO ESTAS!

En esta esclamacion prorrumpimos al terminar la lectura del famoso suelto que nos dedica *El Diario Español* en su número del domingo.

Ya se ve, en su amor puro y desinteresado al trono y á la segunda Isabel, no puede tolerar, no quiere permitir se pase un dia sin que los que nunca figuraron en las listas de conspiradores, de que en el Senado nos habló el señor duque de Valencia, proclamen, cuando les viene á bien, su fe monárquica y dinástica.

Pero, señor mio, le hemos dicho, y le repetimos, que eso que ahora nos pide lo tenemos hecho.

¿No bastará á sus escrúpulos leerlo cuantas veces suene el reló?

Pues estampado está en el *Diario de Sesiones*.

Si á V., señor *Diario Español*, no le basta lo dicho con tanta solemnidad,

¿A qué cansarnos?

¿Necesitan algun desahogo?

¿Es que podremos servir para que haga alarde de su monarquismo isabelino?

Pues si no es nada mas que esto,

Pegue V., señor *Español Diario*,

Llámenos monárquico-carlistas,

Neo-católicos, absolutistas;

Cuanto le plazca.

Todos lo mirarán como un inocente desahogo de los acostumbrados, y saben sobrado las gentes á cuántas está de todas esas cosas *El Diario Español* y La Regeneracion.

Vamos á otra cosa.

Nuestros principios no nos permiten maldecir á nadie. El Evangelio nos manda bendecir á los que nos persigan.

Vengamos, pues, á practicar lo que con fe creemos.

Dicen Vds. que se considerarán con derecho á llamarnos calumniadores, mientras no les probemos, ¿qué?

Lo que Vds. dicen que hemos dicho, ó lo que nosotros hemos dicho respecto al concienzudo *Diario Español*.

Bueno es que todo esto quede fijado.

¿Qué nos hemos permitido recordarle nosotros?

Haber leido; preste atencion; *leido*, lo entiende, en sus columnas artículos, con general escándalo por cierto, de los moderados que lo leyeron tambien, en los que se proclamaba la *soberanía sin límites* de las *Córtes Constituyentes*.

¿No recuerda ese artículo *El Diario Español*?

Pues ¿y la polémica que años despues sostuvo, si nuestra memoria no nos es infiel, sobre estos puntos, la ha olvidado?

Busquen la coleccion, saboreen lo que entonces, con el mayor gusto, permitieron estampar en sus columnas: dennos la esplicacion que les hemos pedido, siquiera en gracia de que nosotros nos prestamos á recordarle dónde puede leer nuestra profesion de fe dinástica.

Mientras llena este trabajo, pudiera, para que algo fuéramos adelantando, esplicarnos cómo entenderse aquel monarquismo que nos trajo el bienio, cuyo órden de cosas contribuyó á formar, segun la declaracion del Director de *El Diario Español*.

J. Ganga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

El ministro de Estado al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 9 de agosto, á las doce y treinta y cinco minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey, y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

SS. MM. y S. A. R. la Serma. Sra. Infanta han paseado esta noche á pie por las calles de la poblacion, en medio de los entusiastas vivas y aclamaciones de los habitantes.

Las casas, los edificios públicos y los buques anclados en el puerto se hallaban brillantemente iluminados.

NOTICIAS DE GIJON.

Ayer tomó el primer baño S. M.

S. A. R. el Príncipe de Asturias regalará á Nuestra Señora de Covadonga un doble pontifical completo, blanco y encarnado con realces de oro, compuesto cada uno de ellos de seis capas de coro, dos casullas, dos dalmáticas, un frontal, un paño de púlpito, dos postuleras, un frontal de credencia, cuatro forros de libro, una mitra preciosa incrustrada de esmeraldas y amatistas, dos tunicelas, dos bandas, zapatos, medias y guantes. Estos dos riquísimos pontificales han sido fabricados en Madrid mismo, en la fábrica conocida por de Talavera, hoy de la propiedad de los Sres. Parody, Lopez y Villaverde. Tan grande es su precio por las riquísimas telas empleadas en su construccion, que solamente las borlas de las dalmáticas han importado mas de 24,000 reales, habiéndose empleado en ellas oro de 23 quilates.

»*Idem 9, á las doce del dia.*—SS. MM. permanecen en esta villa sin novedad. Lo ocurrido en el Ferrol no ha ejercido hasta ahora influencia alguna en la corte. Satisfecha esta de la corta importancia del suceso, y del aislamiento del mal, si este no se agrava ó se estiende, no impedirá que SS. MM. y AA. acaben de tomar tranquilamente los baños.

Segun los diarios de Oviedo, S. M. acaba de conceder al señor marques de Camposagrado la llave de gentil-hombre.

No hace mucho fue agraciado con la gran cruz de Cárlos III.

En el movimiento de 1854 fue presidente de la junta de la provincia de Oviedo.

El *Correo autógrafo* nos da las siguientes

noticias sobre la aparicion de la fiebre amarilla en el Ferrol:

"A la llegada del vapor *Isabel II* á aquel puerto tenia en su tripulacion siete enfermos, que fueron reconocidos por los facultativos, y como no presentaban entonces ningun síntoma que revelara ninguna enfermedad, se dispuso, con acuerdo de los médicos, que fuesen trasladados al hospital. Una vez allí, la enfermedad se presentó formalmente, y resultó que estaban atacados de la fiebre, sucumbiendo cuatro de los enfermos. Inmediatamente se aisló al resto de los atacados para impedir los efectos del contagio, se adoptaron rápidamente todas las medidas necesarias, dando parte al gobierno. En vista de esto se reunió inmediatamente el consejo de sanidad en Madrid, que ha permanecido en junta dictando disposiciones hasta que ha recibido noticias lisongeras. El buque se halla sugeto á cuarentena; los tres enfermos atacados se hallan mejor, y á la hora en que escribimos, no se ha presentado caso alguno ni á bordo, ni en el hospital ni en la pablacion.

Un despacho telegráfico confirma que ni en el buque, ni en la poblacion, ni en el hospital se ha presentado síntoma alguno de contagio.

Los rumores de haberse dado algunos casos de cólera en la vecina provincia de Cuenca, se han desvanecido.

Los periódicos ministeriales, refiriéndose á noticias oficiales, tranquilizan completamente á los que hubieran podido alarmarse.

Los fuertes calores son causa de inflamaciones agudas.

Durante la ausencia de esta corte del mariscal de campo D. Enrique O'Donnell, gobernador militar de esta provincia, se encarga interinamente de dicho cargo el brigadier D. José Alvarez Reyiro y Reyero, primer jefe de la brigada montada de artillería, que es á quien por antigüedad le corresponde.

Segun los datos que existen en la direccion general del Tesoro, la deuda flotante en 31 de julio último asciende á 497.882,436 rs. 8 cénts.

El éxito mas feliz ha coronado la colocacion del hilo telegráfico entre la América y la Europa, que, partiendo de Irlanda, va á enlazarse por ahora con Terranova. El telégrafo anuncia este gran friunfo de la inteligencia humana.

Ahora no pasarán muchos meses sin que la España pueda comunicarse instantáneamente con la mas preciosa de sus Antillas.

Dice *La Iberia*:

"Son tan grandes las simpatías que se va creando la fraccion monista, que *Las Novedades* no estrañaria que andando el tiempo provocase con su conducta y con su esclusivismo una demostracion de odio de todo el pais, como la que tuvo lugar hace cuatro años contra otra fraccion política del partido moderado.

»¿Si se cumplirá la profecía de nuestro colega? Todo podria suceder, que al fin, cosas mas inverosímiles se han visto.

El embajador de España en Constantinopla ha trasmitido al gobierno una circular del gobierno otomano, en la que declara oficialmente la existencia de la peste bubónica en la regencia de Trípoli, y previene que no se permitirá el paso por los Dardanelos á los buques que, procedentes de la Berbería, no se sujeten á cinco dias de rigorosa cuarentena.

Hemos recibido la siguiente comunicacion del señor administrador de Correos de Madrid:

"Muy señor mio: El ilustrísimo señor director general, interesado tanto como las mismas empresas en que los periódicos lleguen intactos y sin retraso á poder de sus suscritores, me previene manifieste á V., como lo hago, que apreciaria mucho se dirigiese á esta administracion con cualquier queja que reciba, dando sus pormenores para poder indagar lo que hubiese, á fin de remediar el mal.

»Con este motivo, se ofrece á V., con la mayor consideracion, atento S. S. Q. B. S. M. —ESTEBAN MORENO LOPEZ."

Vemos con gusto que, tanto por parte del señor director de Correos, como por la del señor administrador del correo central, se manifiesta el deseo de atender inmediatamente cuantas quejas se dirijan sobre faltas cometidas en las diferentes administraciones.

Como tenemos establecido el mayor órden en la administracion de nuestro periódico, y estamos seguros de que el retraso y las faltas que sufren á veces los suscritores de provincias no proceden de nuestro establecimiento, esperamos que, al dirigirnos cualquiera reclamacion, nos indiquen la estafeta por donde reciben el correo, con el objeto de llamar inmediatamente la atencion del señor director general del ramo, el cual está dispuesto á reprimir ciertos abusos, que tanto perjudican á las empresas periodísticas.

La vida del hombre público puede tener sus dulzuras.

La consideracion que dan las gentes á una posicion elevada.

Las bandas y cruces que adornan el pecho, le distinguen de la generalidad.

Los grandes sueldos proporcionan un buen pasar.

Todo esto es muy cierto.

Pero no lo es menos la compensacion que tienen en las amarguras que siempre proporciona el servicio.

Un hombre público se debe enteramente á el cumplimiento de sus obligaciones.

Los actos mas insignificantes de la vida son del dominio de todos.

Y cuanto á él atañe, está siempre en consejo para

Unos digan que es blanco:

Otros que es negro.

Por el correo de hoy hemos recibido una carta que nos comprueba las verdades que dejamos consignadas.

Ha habido en Oviedo un desocupado que se ha entretenido en contar los abrazos que ha dado el Sr. Mon desde la llegada á aquella capital, y los ha clasificado del modo siguiente:

Son 606 los abrazos que ha dado el señor Mon en Oviedo durante la estancia de SS. MM. en aquella ciudad, habiéndose distribuido en la forma siguiente:

En la calle.	270
En su casa.	80
En la escalera de Palacio. .	33
En Trubia.	171
En el teatro.	52
Total.	606

No se incluyen los que dieron sus parciales, porque ha sido imposible averiguarlo, si bien son de la misma calidad y con igual objeto.

El gobierno acaba de aprobar la creacion de la Sociedad general española de Descuentos, que va á establecerse en esta corte bajo los auspicios de la Compañía general de Crédito.

La Caja madrileña hará el descuento de letras y pagarés, sin mas que dos firmas y hasta un plazo de cinco meses, dando preferencia á los accionistas de la compañía.

Hará préstamos sobre fondos públicos y mercancías de toda especie hasta el plazo de cuatro meses, que la renovacion podrá alargar á otros cuatro.

Llevará cuentas corrientes con los establecimientos y particulares que lo soliciten.

Y se encargará de cobros, pagos y cuantas comisiones tengan por objeto facilitar las transacciones mercantiles.

Esta sociedad piensa establecer sucursales en las provincias, y una de las primeras serán las de Alicante y Badajoz.

La deuda flotante en 1.° de julio último importaba la cantidad de 476.855,789 rs.: durante el mes se aumentó con 148.452,604 por libranzas, giros y anticipaciones de la Caja general de Depósitos, y hasta valor de 26 millones en pagarés, espedido para las obras de la Puerta del Sol.

En el mismo período se disminuyó dicha deuda en 127.465,957 rs., en esta forma: importe de giros recogidos, 96.945,252 rs.: créditos de Ultramar, 3.700,000; devueltos á la Caja general de Depósitos, 9.890,321; y pagarés satisfechos á favor del Banco Español, con destino á las obras de la Puerta del Sol, 20.630,383 rs.

Las negociaciones de fondos verificadas en julio con los particulares, han tenido efecto con el descuento de siete y medio por ciento, que venia rigiendo en meses anteriores, y con el de cinco por ciento las realizadas con el Banco de España.

Hoy, que con mucha razon dice un periódico frances del 4, la entrevista de Cherburgo ha adquirido las proporciones de un gran acontecimiento político, nuestros lectores hallarán un dato curioso en la lista publicada por la *Patrie*, de los príncipes y Reyes que en diferentes épocas han visitado el espresado puerto. Esta lista, en que no se menciona á César, aunque la Crónica de Sigeberto da á dicha ciudad el nombre de *Cæsaris burgum*, empieza por Haroldo, Rey de Dinamarca, y contiene los nombres de Guillermo, el *Conquistador*; de Enrique I, Rey de Inglaterra; de la Emperatriz Reina Matilde; de Enrique II; de Luis IX; de Felipe, el *Atrevido*; de Cárlos, el *Malo*; de Pedro de Lusignan, Rey de Chipre; de Enrique V, Rey de Inglaterra; de Francisco I y su hijo Enrique, y del Emperador José II.

En 1781 se decidió el establecimiento del dique, y desde entonces todos los viajes á Cherburgo tienen el mismo objeto. Luis XVI inspecciona los trabajos comenzados del 22 al 26 de junio de 1786; Napoleon, en 1811; María Luisa, en 1813, el duque de Angulema, en 1829; Luis Felipe, en 1833; y Luis Napoleon, en 1850, se trasladan á Chemburgo para acelerar la terminacion del puerto militar. Solo por via de recuerdo debemos mencionar aquí el triste y último viaje de Cárlos X, que se embarcó en el puerto militar para refugiarse en la isla Wight el 16 de agosto de 1830.

El estado de la Puerta del Sol llama naturalmente la atencion del público.

Es urgente habilitar el tránsito, proporcionando todas las posibles facilidades para que se haga con la mayor seguridad.

Hemos procurado informarnos, y las relaciones que nos ha hecho persona muy autorizada, nos lleva á esperar que en breve se verán atendidas las justas reclamaciones del vecindario en esta parte.

El Consejo de administracion de las obras se ocupa asiduamente en llenar su cometido, y sabemos que se van á poner aceras de asfalto regularizando los tránsitos para los carruajes, aprovechando y arreglando el empedrado hoy existente, y donde este no alcance formándole con la piedra mas menuda.

Una cuadrilla atenderá constantemente á sus reparaciones.

El alumbrado se colocará al mismo tiempo, si bien sobre postes de madera, por el carácter provisional que llevan estas obras.

El Consejo de administracion se habia propuesto facilitar el tránsito para el peage y los carruajes de un modo definitivo: pero ha tenido que renunciar á ello, bien á su pesar, porque los trabajos del alcantarillado para las aguas inmundas, y el que ha de servir para las del Lozoya, hubiera destruido los que con el otro fin se hicieran.

Ademas de que para evitar los baches en los tránsitos donde hubo construccion, se requiere que el suelo adquiera mayor solidez, por la que le impriman las aguas y el uso.

Todas estas consideraciones han obligado á tomar el término de preparar el tránsito para el servicio de un modo provisional.

El Consejo de administracion se ocupa en que se hagan las alineaciones,

Se tiren las rasantes, y muy luego se anunciarán las subastas de los terrenos que á la vez se publicarán en Madrid, Paris y Londres.

El Consejo deberá contar dos propietarios en su seno, y sabemos que esta eleccion tendrá lugar uno de estos dias, verificada por todos los propietarios de aquella localidad.

MANIFESTACIONES DE LA OPINION EN FAVOR DE LOS PP. ESCOLAPIOS.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Fiel intérprete de los sentimientos de una poblacion de mas de diez mil almas, tomo la pluma para que V., con el pueblo católico, se regocije y acompañe en la satisfaccion y alegría á los habitantes de esta antiquísima y piadosa villa.

Grande y consolador, al par que sublime y tierno, es el espectáculo que ofrece un pueblo al reunirse en el templo de Dios para dar gracias al Omnipotente cuando recibe algun beneficio, y este es el motivo que guia mi mano al trazar estas desaliñadas líneas, poniendo en conocimiento del público el acto grandioso, tierno y patético de la inauguracion en esta villa de un Colegio de PP. Escolapios.

El domingo 18 del corriente julio, á las ocho y media de su mañana, el clero parroquial, con hábitos corales y Cruz levantada, llegó á las casas consistoriales, donde se encontraba reunido el muy ilustre ayuntamiento con los Rdos. PP. José Balaguer de los Dolores, Rector del nuevo Colegio, el padre Juan, el P. Florentin, y los hermanos operarios Lorenzo y Cosme: despues de un breve descanso salieron las tres corporaciones de dichas casas, y en procesion se dirigieron á la iglesia parroquial.

Hubo un tiempo que en las bóvedas del antiquísimo templo, que nos legara la piedad de nuestros mayores, resonaban con los sagrados cánticos de ocho sanjuanistas, 24 beneficiados y cinco sochantres, dando diariamente un culto tan solemne al Rey de cielos y tierra, como pudiera hacerse en la primera catedral de España. Pero hoy, de tanta pompa y majestad, ¿qué nos queda? Tres capitulares y algunos exclaustrados; una mag-

nífica portada, sí, pero toda inutilizada; una rampa para subir al templo, habiendo desaparecido la hermosa escalinata que allí conducia, y un pedazo de torre, en donde no se puede colocar ni siquiera una campana. ¡Ah, Sr. Director! Al considerar aquellas bóvedas, en las que resonó poderosa la voz de San Vicente Ferrer, proclamando por Rey de Aragon al piadoso D. Fernando de Antequera; la que guarda los restos mortales del esclarecido baron, gran maestre de la Orden de San Juan de Jerusalen, D. Juan Fernandez de Heredia, y del no menos esclarecido Obispo de Barcelona, el venerable don Martin García, hijo de Caspe, que de simple pastorcillo llegó á ser Príncipe de la Iglesia, el alma se entristece, sufre el espíritu, y los ojos derraman lágrimas de dolor; pues que ni el consuelo nos queda de que nuestros hijos puedan alcanzar dias mas felices, en que sanadas ya las heridas de la Esposa del Señor, se tribute el culto que es debido al que es Rey de Reyes, Señor de señores, y en fin, al Gran dueño y Señor de todo lo criado. Así es que en la festividad que nos ocupa, con los restos de aquella pompa que ya no existe, con la solemnidad posible, se cantaron las Horas y la Misa con el Señor manifiesto. El P. Francisco Navarro, digno hijo del Carmelo, fue el encargado por la municipalidad de predicar el sermon de inauguracion, el que llenó su cometido pronunciando un sentido discurso. Difícil es la posicion de un predicador en un sermon de circunstancias, y mas cuando hay personas cuya susceptibilidad está dispuesta á herirse, y el P. Francisco supo huir estos inconvenientes, sin que nadie haya podido manifestarse resentido, tratando el asunto con finura y maestría, haciéndonos ver las ventajas que reportará á la villa con la educacion científica y religiosa que los PP. Escolapios saben dar á sus alumnos; siendo esta la base de toda sociedad bien constituida, que debe fundarse principalmente en el santo temor de Dios. Tambien nos hizo comprender el gran consuelo que tendrán los fieles y el clero con la nueva colonia, pues que careciendo ya de sacerdotes esta villa, tendrán estos quien les ayude en el reparto del pasto espiritual.

Concluida la Misa salió la procesion, acompañando al Santísimo Sacramento con la misma pompa que el dia del Corpus, sin mas diferencia que la de la hora: recorria las calles y plazas mas públicas, y al llegar al hermoso convento de San Agustin, hoy colegio de las Escuelas Pias, la magnífica nave de su iglesia estaba tan llena de gente, que no fue posible entrar el palio, é infinidad de personas tuvieron que retirarse por no poder penetrar en el templo. El P. José, Rector del nuevo Colegio, subió al púlpito, y con voz clara y penetrante, si bien conmovida por la emocion, manifestó al auditorio que los PP. Escolapios, al abrir sus escuelas, no tienen otro fin que la honra y gloria de Dios. Que superiores á todos los partidos, porque su instituto de caridad está sobre todos ellos, se dedican á la instruccion de los niños, sin distincion de clases y personas, pues que para ellos todos son iguales, porque todos son hijos de Dios. Concluido este discurso, sonó el órgano, y se entonó el *Te-Deum*. El Preste bendijo al pueblo con el Santísimo Sacramento, y concluyó la funcion con la reserva.

Concluyó la funcion, sí; mas no la impresion que esta produjo. Todos se felicitaban mútuamente: en todos los semblantes rebosaba la mas pura alegría. A los tres dias de abiertas las escuelas, mas de 300 alumnos concurrian á ellas: las madres, llenas de piedad y tierna solicitud, acuden presurosas á oir la Misa que se dice para los niños, y repiten con fervor, al concluirse esta, los actos de amor de Dios que hacen sus tiernos infantes.

El entusiasmo crece de dia en dia: el nuevo Colegio, careciendo de muchas cosas indispensables, como es natural, puede decirse que ya nada le falta. Insinuó el P. Rector que necesitaba algunos cuadros, y como por encanto aparecen estos para que pueda elegir: unos llevan aceite para las lámparas: otros arreglan cortinas para los altares: hay quien ve que el púlpito está desnudo, y al momento llevan un frontal para cubrirlo: no falta quien observa que el altar de la reserva tiene el delante-altar bastante deteriorado, y manda hacer uno nuevo. Seria cosa de nunca acabar la solicitud de este vecindario para el nuevo Colegio.

Esta es la mas solemne protesta que puede hacer un pueblo á esos pocos hombres que, teniendo la desgracia de creerse espíritus fuertes, miran con prevencion toda institucion religiosa, por grandes que sean sus beneficios.

Esta es la contestacion mas cumplida que puede darse á los que se han atrevido á escribir en contra de la instalacion de los PP. Escolapios en esta villa.

Dios los perdone, como yo los perdono; pero deseo que cuando lleguen á la vejez fria, á esa edad en que al hombre no le queda de este mundo mas que los remordimientos de su conciencia y las incomodidades que el fastidio que consigo lleva la decrepitud, esos pedazos de sus entrañas, educados por los PP. Escolapios en el santo temor de Dios, siendo, por consiguiente, buenos hijos, y llenos de amor para con sus padres, les hagan llevaderas las incomodidades que son inseparables al último período de la vida, y que al fin de esta, con su tierna solicitud y cristianos consuelos, endulcen y hagan dichosos sus últimos momentos. Esta es toda la venganza que desea tomar de los detractores de las Escuelas Pias.—*Un católico apostólico romano.*

Caspe 26 de julio.

Los últimos partes telegráficos recibidos, dicen:

Trieste 8.—Las últimas noticias de Constantinopla aseguran que solamente son 6,000 hombres los llamados al servicio, y no 100,000, como se habia dicho anteriormeate.

Paris 8.—En Bruselas se ha cerrado la sesion legislativa. Se trasmiten con admirable regularidad entre Terranova é Irlanda los despachos telegráficos.

Viena 8.—La *Gaceta de Austria* dice, que si alguien suscitase una cuestion italiana, el imperio austriaco pondria su respuesta en la punta de 600,000 bayonetas.

Lóndres 9.—Sin resistencia de ninguna clase se han apoderado las tropas anglo-franceses en China de la ciudad de Tink-Senk, á donde llegó un comisario enviado por el Emperador del celeste imperio, para negociar con los aliados. El gobierno de Wasington se ocupa activamente en preparar una espedicion respetable contra la república del Paraguay.

Cherburgo 8.—A presencia de ambas escuadras, y de un gentío inmenso, han tenido lugar las regatas. Un tiempo magnífico ha favorecido las grandes fiestas de la ciudad y las operaciones del puerto. SS. MM. asistieron á la representacion del teatro improvisado en el camino de hierro.

Cherburgo 8.—El Emperador ha dicho en uno de sus discursos de respuesta, que las obras de este puerto son preparativos de defensa para mejor asegurar la paz. S. M. inauguró ayer las gigantescas obras del arsenal, y en seguida fue votado al agua *La Ciudad de Nantes*, al grito de *viva el Emperador*, repetido por 100.000 espectadores.

Lóndres 8.—Pesqueira, gobernador de la Sonora, se ha proclamado independiente del gobierno mejicano.

Paris 8.—Escriben de Bosnia, que los turcos han quemado 26 pueblos con cuantas provisiones contenian, habiendo perecido encerrados en sus cabañas, viejos, mujeres y niños.

Periódicos anglo-americanos anuncian que Zuloaga abdicó y salió de Méjico.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA prosigue como nosotros combatiendo las ridículas y antipatrióticas objeciones que hace *El Clamor* contra el establecimiento del culto católico en las islas de Fernando Póo, como religion del Estado.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre la situacion que ofrece la España con motivo de las próximas elecciones.

EL FENIX contiende con *Las Novedades* para defender al partido moderado de los cargos que le dirigen los órganos del progreso.

LA EPOCA se regocija por las noticias del entusiasmo que produce la Reina por los pueblos que atraviesa.

Idem del 10.

LA DISCUSION hermana á la democracia con la civilizacion moderna.

EL DIARIO ESPAÑOL esplica lo que debe ser la discusion si ha de producir beneficios al sistema, del cual dice ser aquella el alma.

LA CRONICA anda á vueltas con *La Discusion* sobre la alianza de progresistas y demócratas.

EL CLAMOR trata de investigar de dónde vienen los peligros que amenazan al gabinete O'Donnell.

Nuestro colega debia preguntar á dónde van.

LAS NOVEDADES combate la doctrina de la influencia moral en las elecciones proclamada por la prensa moderada.

LA IBERIA contiende con el *Diario Español.*

EL OCCIDENTE se afirma en que no puede esperarse que el gabinete O'Donnell deje el poder antes de la reunion de las nuevas Córtes.

EL PARLAMENTO hace algunas observaciones á la *union liberal*, para dar á entender á dichos señores que está sola, enteramente sola.

LA ESPAÑA le recuerda á *La Epoca* aquello de la nota enérgica próxima á ser comunicada á la Gran Bretaña, pidiendo satisfaccion de los insultos inferidos á nuestra patria.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Contiene varios reales decretos del ministerio de Fomento nombrando comisionado regio de agricultura á D. Agustin del Castillo y Bethencourt; del de Murcia á D. Manuel Ector, y aprobando el reglamento orgánico de esposicion de Bellas Artes, que inserta á continuacion.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera prosigue preocupada en el viaje de la Reina Victoria á Cherburgo, siendo este la causa de que preste muy exigua atencion á todo lo que en la actualidad pueda suceder en los demas paises de Europa. Pronto, sin embargo, ha de cesar esta especie de paréntesis que se ha fijado en la política europea.

El 6 ha debido volverse á Osborne la Reina Victoria, y parece que hoy 10 se embarcará otra vez con direccion á Amberes, de donde pasará á Dusseldorff y Babelsberg, llegando en la tarde del 12 al palacio de Hannover. S. M. británica y el príncipe Alberto, su augusto esposo, permanecerán en Prusia todo el mes de agosto, pues su regreso á Inglaterra se anuncia para el 3 del próximo setiembre. Dícese que se detendrá en Balmoral (Escocia) algunos dias, de modo que no volverá real y verdaderamente á Lóndres hasta mediados ó fines de octubre. El conde de Malmesbury, ministro de Estado, es el que acompaña á S. M. en todas las escursiones mencionadas.

Los diarios franceses publican ya algunos detalles relativos á la solemnidad de Cherburgo. Por ellos vemos que en aquella ciudad esperaba á los Emperadores un inmense gentío, compuesto, en su mayor parte, de habitantes de las poblaciones vecinas. El Emperador fue recibido á la entrada de la estacion por el prefecto de la Mancha, y el maire de Cherburgo le presentó la llaves de la ciudad. En seguida SS. MM. II. tomaron asiento en sillones que estaban preparados á la izquierda del altar, erigido en medio de la estacion.

El Obispo de Coutances, rodeado de su clero, entonó un *Te-Deum*, al que siguió la bendicion del Prelado y una alocucion que dirigió á SS. MM. Despues pasaron estos al salon, donde recibieron á las diferentes autoridades civiles, militares y marítimas. Al contestar el Emperador al discurso que le dirigió el maire de Cherburgo, dijo entre otras cosas estas palabras, que merecen consignarse: "Me considero feliz en haber terminado la obra principiada por Luis XIV, y en venirá inaugurar durante la paz un puerto, cuyos trabajos tanto se habian activado durante la guerra."

La situacion de los cristianos en las diferentes provincias turcas continúa siendo deplorable. En el Líbano reina una violenta agitacion, que ha irritado los ánimos de una manera increible. El Patriarca de Damasco hubiera sido asesinado en el momento de celebrar la Misa, sin la oportuna intervencion del cónsul frances. En Gaza (Palestina) los desórdenes que últimamente hemos anunciado han sido efectivamente muy graves. Los musulmanes, aprovechándose del momento en que los cristianos se hallaban reunidos en la iglesia, se precipitaron sobre ellos, y mataron á muchos dentro del templo mismo.

El Obispo habia quedado muy mal tratado. En fin, todo es confusion y desórden, sin que las autaridades turcas sean bastante fuertes á contener el desbordamiento del cruel fanatismo de los musulmanes. ¿Esa funesta impotencia es acaso una señal precursora del próximo fin del imperio de Mahomet II? Tal vez sí.

Una sensible desgracia ha ocurrido en Sommas (Italia). El conde de Giulay, general austriaco, á quien de algun tiempo á esta parte se viene designando para el mando superior de las tropas que guarnecen al Lombardo-Veneto, al pasar por el campo de maniobras del punto precitado, cayó atravesado de un balazo. Si fue efecto de casualidad ó del crímen, lo ignoramos aun; en cambio se asegura que á estas fechas habrá sucumbido á su herida.

El Emperador de Austria ha resuelto que la administracion militar cese en el cuidado de las fortificaciones de las ciudades de aquel Estado que no están clasificadas como tales. El mismo decreto manda al propio tiempo que estos terrenos pueden cederse para las vias de comunicacion de reconocida utilidad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Tiburcio, mártir, y Santa Susana, vírgen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-90 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 17-35.
Idem de segunda, 11-95.
Deuda del personal, 9-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-10.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Lérida 2 de agosto.—**En la última semana han** ocurrido varias desgracias. El miércoles se quemaron 11 pajares y algunas mieses en la torre llamada de Gomar, situada á media hora de esta ciudad. Un fuerte viento hizo inútiles los esfuerzos de mucha gente que, con la bomba del ayuntamiento, se presentó acto contínuo en el sitio del siniestro, de manera que nada pudo salvarse.

Créese que el fuego fue casual. Al mismo tiempo se cerraba, efecto del viento, la puerta que existe en la cabeza del puente, y chocando con un infeliz jornalero, le ocasionó la muerte. Al dia siguiente, y desde el cuarto piso, con honores de quinto, de una casa de la plaza de la Constitucion, se arrojó una mujer. Afortunadamente, pues siempre hay un peor, esta desgraciada fue la única víctima de su arrebato; y digo esto, porque al caer rozó con el vestido de una señora que pasaba. Quedó muerta en el acto. Se dice que su juicio no estaba completo, y ya otra vez habia tratado de suicidarse.

—**El ayuntamiento de Santander celebró una junta** con los mayores contribuyentes para tratar de reunir los fondos necesarios, á fin de conducir las aguas potables al interior de la ciudad, siendo satisfactorio el resultado de la junta, pues quedó reunido el capital y acordado que al momento se diese principio á las obras.

—*Melilla 24 de julio.*—**Asi que los moros han terminado** con la recoleccion del trigo y la cebada, han tratado de divertirse un par de dias con la plaza. Con motivo de la Pascua del Cordero, que así titulan ellos, rompieron las hostilidades á las once del medio dia del 19 hasta la noche del inmediato, escepto de noche, si bien habia algunos disparos de fusil. Se presume han debido tener mucha pérdida, pues es muy difícil averiguar la verdad entre ellos.

El dia 21, á las cinco de la mañana, se esperimentó un temblor de tierra: su duracion fue de dos segundos. Desde el año 47 no se habia observado hasta ahora. Nada estraño es que suceda en este tiempo con los calores que reinan, pues en esta temporada no bajan de 30, 29 y 28 grados.

Los disparos que se han hecho de la plaza al campo del Riff, son los siguientes:

Sesenta y nueve de cañon de á 24, con bala rasa.
Dos de á 12, con id.
Sesenta y ocho de mortero de á 14, con bombas.
Sesenta y seis id. de á 12, con id.
Setenta y nueve id. de á 10, con id.
Ciento tres de obus de á 9, largo, con granadas.
Doce mil setecientos dos cartuchos de fusil.

En la plaza no ha habido novedad, si bien pudo haberla en la botica, departamento del médico del hospital, en cuyo dormitorio se introdujo una de las balas de á 16 que los moros disparaban, al tiempo que habia bajado al patio con su familia.

Ahora estamos en paz: tienen entrada franca para sus ventas de higos chumbos, gallinas, huevos, etc.

—**El vapor** *Santander Bilbao*, **ha naufragado el** dia 7 en las aguas de Santoña. Ha habido algunas desgracias.

—**El señor conde de Bagaes, que era uno de** los pasajeros que conducia á Barcelona el vapor *Alicante*, ha fallecido al llegar á aquella ciudad de un ataque de apoplejia.

—**Ayer mañana fué víctima de la impremeditacion** uno de los jornaleros que se ocupan en el alcantarillado de la calle de la Libertad. Despues de haber estado cerrados durante muchos dias los pozos que se habian abierto ya con este objeto, ha bajado hoy á uno de ellos, para continuar los trabajos, un operario, sin dar tiempo alguno para que se desahogase el gas carbónico que debia contener el pozo. Asfixiado el infeliz, han sido inútiles cuantos auxilios se le han prodigado para volver á la vida.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 50 á 73 rs. fanega. La cebada de 28 $^{1}/_{2}$ á 31 $^{1}/_{2}$. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

22—62—47—26—49.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-55.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 96-60.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 $^{3}/_{4}$.
Consolidados ingleses, 96 $^{5}/_{8}$.

TRIBULACIONES
DE LA
IGLESIA DE ESPAÑA
durante los años de 1854, 55 y 56.

LAS PROTESTAS DE FE.

Coleccion de los principales artículos publicados en La Regeneracion *referentes á las mismas, las esposiciones, manifestaciones, protestas y adhesiones de fe hechas durante aquella época.*

PUBLICALAS
D. JOSÉ CANGA ARGUELLES,
Director del periódico
LA REGENERACION.

Este es el título de la última obra, cuyo primer tomo acabamos de imprimir, y que ha de completar el pensamiento que en interes de la causa católica tuvimos al fundar la *Biblioteca* de La Regeneracion.

La *Historia de la base segunda*, que á su tiempo dimos á luz, consignó escrupulosamente todos los antecedentes de aquella terrible discusion, en que por poco fracasa la Religion católica, considerada como Religion del Estado, y con cuyo motivo se hicieron pasar á Iglesia y á la España toda dias muy amargos.

Siguió á esta obra, que forma un solo tomo, la de *El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede*, en la cual se hallan reunidos, ademas de varios artículos sobre cuestiones de interes religioso, el Concordato de 1851, la alocucion pronunciada por Su Santidad en 1855, los documentos concernientes al Estado de las relaciones del gobierno de España con la Santa Sede, y las observaciones que esta hizo al *Memorandum* del gobierno español sobre las causas del rompimiento.

En las *Protestas de fe*, despues de reproducir escritos importantes, aparecerán los nombres de las personas que desde todos los ángulos de la Península hicieron público alarde de su fe contra las abominaciones de la impiedad.

El primer tomo de esta obra, encuadernado á la rústica, y cuyo precio es el de 12 rs., está en disposicion de remitirse á los suscritores.

La *Historia de las tribulaciones de la Iglesia española*, consta hasta ahora de los libros siguientes:

La Base 2.ª
El Gobierno Español en sus relaciones con la Santa Sede.
Las Protestas Católicas.

Los tratados hasta ahora publicados se venden tambien separadamente, á los precios siguientes:

Base 2.ª, 8 rs.
El Gobierno Español, 10.
Protestas Católicas, 12.

Los que deseen hacerse con las tres, se les remitirán desde luego, y podrán abonar 10 rs. mensuales hasta completar la cantidad.

El que necesitara mayor plazo, se le concederá tambien.

DIRECTORIO ASCETICO
POR
EL P. SCARAMELLI.

Anunciamos á nuestros suscritores que se ha concluido de repartir el sesto y último tomo, del *Directorio Ascético* del **P. Scaramelli, de la Compañía de Jesus.**

Esta obra es de gran mérito y utilísima á toda clase de personas de ambos sexos, y particularmente á los señores confesores para dirigir las almas por el camino recto de la virtud; y es tan general su aceptacion, que en pocos años se han agotado dos ediciones, y de los pocos ejemplares que se encontraban de la última costaban en Madrid 180 rs. cada uno. Cualquiera que reflexione esto podrá conocer el gran beneficio que se les proporciona, dando esta nueva edicion á 70 rs. franca de porte, en atencion á haberse subido el precio de conduccion en correos.

Esta obra y el pensamiento que ella envuelve, va teniendo en varias diócesis toda la aceptacion que su autor pudiera prometerse, y que nosotros deseamos y esperamos será muy en breve general en las demas de la Península. Mas adelante daremos conocimiento de todas las indulgencias que los Rdos. Prelados concedieren por la lectura de esta obra, como lo ha hecho el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Pamplona, por cada párrafo de aquella.

Esta obra se espende al módico precio de 64 rs. tomada en Madrid, y en provincias, franca de porte, á 76 rs., en atencion á la subida de costo en los correos. Los que quieran tomarla, se dirigirán al Administrador La Regeneracion, ó á D. Miguel Olamendi, Pontejos 10, Madrid. No se da ya por aplicacion de misas, por haberse concluido la limosna de estas.

CORRESPONDENCIA.

A D. D. S.—Para D. G. F. S.—*Herreruela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. D.—*Grazalema*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. I. B.—*Alesamo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. B.—*Gombreny*.—Recibidos los 38 rs., con los que quedamos solventes: hoy se le pone de nuevo en el servicio, y el importe puede V. entregarlo en *Barcelona*.

D. A. C.—*Montmesa*.—Pagado hasta fin de enero de 59.

D. A. C.—*Fontao*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. S. B., ó D. A. de L.—*Pueyo* (Navarra).—Recibidos los 41 rs.: 22 para su suscricion hasta 15 de enero de 59, y 19 para las novenas.

D. U. C.—*Santillana*.—Recibidos los 24 rs. de las Protestas.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.
Editor responsable.—D. Manuel Franco.
Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,003. Madrid miércoles 11 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

FERNANDO PÓO Y ANNOBON.

II.

Es por demas notable la coincidencia de la interpelacion presentada en la Cámara inglesa acerca del bando del digno gobernador de nuestras posesiones del golfo de Guinea, y la aparicion de unos artículos en *El Clamor Público*, dedicados á combatir la primera medida adoptada por el que en nombre de la Reina de España ha pasado á gobernar y regir una parte integrante del territorio español.

Lejos de nosotros, muy lejos, el esplicar esta circunstancia por los medios que hemos visto usados por la prensa liberal española al hacerse cargo, en ocasiones dadas, de las alabanzas estampadas en periódicos estranjeros en favor de determinadas administraciones; atribuimos á un noble y desinteresado propósito el móvil de la conducta de *El Clamor Público*, que tiene, por otro lado, antecedentes muy sobrados que abonan la independencia de sus actos.

Pero, á pesar de todo, nos permitirá nuestro colega le manifestemos que sus alegaciones tienden á inutilizar el medio esclusivo de dominio, acordado por el gobierno español, para que sea un hecho el que sobre aquellos países tenemos.

No son las armas las que se han elegido para hacer españoles á aquellos habitantes; son, sí, la predicacion y la fe.

A la virtud, salvadora de la fe católica, se ha encomendado el hacer un pais de hermanos, del que hoy nos es, por lo menos, indiferente; se pretende, y justamente, hacernos conocer, por el bien que dispensemos, por la sana intencion y puras costumbres de los que tienen la importante mision de hacer amado y querido el nombre de nuestra patria.

La Inglaterra descansaba en la confianza de que nuestras disensiones intestinas, que con habilidad fomenta, nos distraeria de toda idea que no fuera la de destrozarnos en luchas intestinas. Esperaba que volveria al olvido la de la propiedad de aquellas regiones que nos pertenecen, y para adormecernos mas y mas, cuando la ocasion se les presentaba, trataban con el mayor desden la negativa que diéramos á sus proposiciones de compra.

En mas de una ocasion el ministro de Negocios estranjeros inglés ha hecho conocer á alguno de nuestros representantes en las orillas del Támesis, que la posesion de Fernando Póo y Annobon era para la Inglaterra el objeto mas insignificante.

Pero la Inglaterra ha vuelto de su ilusion al estruendo de nuestros cañonazos saludando la llegada á aquellas playas de los misioneros españoles.

Se ha apercibido y se apresta á combatir nuestra estancia en los países de que de hecho eran los dueños absolutos.

Gracias á la conformidad de miras con que algunos españoles consideran la cuestion, se hallan ya en el caso de haber visto nacer la oposicion en España, y su tarea será la de auxiliarla y fomentarla.

El Clamor Público se ha constituido, al parecer, en heraldo del interes inglés, y haciendo cruda guerra al español, combate el bando del muy digno jefe Chacon, y pide y reclama su derogacion, cuya legalidad, sin embargo, no puede desconocer, calificándolo de *intolerante*, contrario á los intereses del catolicismo y de imposible ejecucion, porque carecemos de fuerza material y moral para hacerlo cumplir.

Si la unidad religiosa, activamente combatida por *El Clamor Público* en las Constituyentes, lleva consigo esa intolerancia, para él irresistible, el jefe Chacon, al proclamarla, no ha hecho otra cosa que hacer respetar las leyes de su pais, que la tienen establecida, y por esa conducta el digno marino es acreedor á los mayores elogios.

¡Divertido deberá ser el escuchar la demostracion de que la unidad sea contraria á los intereses del catolicismo!

Hay que no perder de vista que las relaciones entre aquellos países y la España se van á cimentar sobre las bases de la fraternidad y caridad cristiana.

España no tiene rebeldes que someter, enemigos que combatir, sino hijos suyos que abrazar é identificar en una sola causa.

Hé aquí las razones por qué el gobierno español no ha enviado guarnicion respetable, no ha pensado en quitar á nadie su propiedad, y se ha limitado á proteger el viaje de nueve hijos del gran Loyola, que piensan cumplir su santa mision, como la satisfacen dignamente los dominicos en el Ton-kin, y los franciscos en la Mesopotamia, predicando la verdad, y siendo los consoladores y guias de aquellos nuestros desgraciados hermanos, hijos de Dios.

Afortunadamente, la propaganda protestante, tan estéril en la predicacion, no tiene una escepcion que alegar en nuestras posesiones de Guinea. El número de sus sectarios es tan reducido, que bien puede decirse no pasará del que constituya los comensales y dependientes del ministro allí residente.

Recordamos un protestante llegado á Macao, con pingüe dotacion, y en los varios años que estuvo ejerciendo su mision entre los placeres de una vida muelle, solo logró catequizar siete individuos, que era el número de los criados que tenia: luego que dejaron de serlo, abandonaron sus creencias, enseñadas al olor del rost-beeff y el brandy.

La poblacion de Santa Isabel escasamente contará hoy el número de 1,000 almas. El resto de la poblacion se halla esparramada por la isla, y entregada á la mas repugnante idolatría. Elegida la predicacion y el ejemplo católico como medios de civilizacion de aquellos isleños, ¿creen los de *El Clamor* fuera de su lugar el limpiar de obstáculos el terreno, para que sean mas abundantes y ópimos los frutos?

¿Pudiera consentirse otra enseñanza que la católica apostólica romana, cuando esta sobradamente puede dársela con los elementos cristianos allí reunidos?

¿Pudiera consentirse otra predicacion que la nuestra?

¿Deberá tolerarse que la escuela regida por el protestante, continuara siendo la del odio y el aborrecimiento al nombre español, única instruccion que se daba á los isleños?

¿Y podrá decirse que el muy digno jefe Chacon ha obrado fuera de su lugar? ¿Es justo, razonable y conveniente que se pida la derogacion del bando, que con tanto acierto como mesura y prudencia ha publicado?

Pero tenemos que volver á fijarnos en la conducta de *El Clamor Público*.

¿Ignoraba, por ventura, las instrucciones que el gobierno diera al comandante de nuestras fuerzas?

¿Ignoraba que era una mision de Jesuitas á la que se encomendaba la civilizacion de aquellos países?

Y si todo esto le era conocido, ¿por qué no reclamó, por qué no se opuso, por qué no pidió, como pide hoy, una grande espedicion, abundancia de obreros, agricultores y maestros de todas clase; que se concedan terrenos y recursos para labrarlos; que se señalen en el presupuesto gruesas sumas para esta atencion; que se envie allá una guarnicion respetable; que se ofrezcan premios y franquicias á los pobladores, y que se respeten los hechos consumados las personas, las creencias, las propiedades de los actuales pobladores?

¿Era que participaba de la preocupacion inglesa, que no se realizaria nada, para ocupar y ser dueños de hecho en aquellas islas?

¿Es que dormia, y ha despertado, no al estampido de nuestros cañones, como los ingleses, sino á las voces dadas en el Parlamento inglés contra las medidas tomadas por el gobierno español?

Entonces, y solo entonces, era tiempo de reclamar y pedir todos esos grandes medios de civilizacion materialista: pudo aprovecharlo, como lo realizó un dia y otro dia en las Constituyentes, pidiendo ó votando la libertad de cultos.

Pero oponerse hoy á que las misiones puedan caminar; pedir la derogacion de un bando que no es ni mas ni menos que el establecimiento de la mision, créanos nuestro colega, es trabajar, sin quererlo por supuesto, contra lo que pide y reclama el interes español en aquellas regiones.

Como liberal que es, tendrá en mucha estima los principios humanitarios, para que por ellos sean tratados los isleños.

Recuerde, para su tranquilidad, lo que han sido los misioneros católicos.

Traiga á su memoria aquel célebre hijo de Santo Domingo, el venerable P. Casas, que era el padre de los indios. Los PP. Jesuitas hoy en Fernando Póo y Annobon, bajo la direccion del sabio y virtuoso P. Irisarry, serán, no lo dude *El Clamor Público*, los inseparables protectores de los isleños, los guardianes celosos de sus derechos y de su propiedad; pudiendo estar seguro, ademas, que atraerán á muchos á la Religion católica, y nos conquistarán el afecto de esos isleños, por cuyo medio harán que sean para España esas islas, como, unidos á los dominicos, franciscos y agustinos, nos conservan otras inmensas posesiones.

Pase la vista por las siguientes líneas del ilustrado autor del *Genio del Cristianismo*, y refrescará las ideas que algun dia habrá tenido del misionero católico.

"Hé aquí, por otra parte, una de estas grandes y nuevas ideas, que solo pertenecen á la Religion cristiana. Los cultos idólatras han ignorado el entusiasmo que anima al Apóstol del Evangelio. Los antiguos filósofos mismos jamás abandonaron las inmediaciones de Academo y las delicias de Atenas, para ir, movidos por un impulso sublime, á humanizar al salvaje, á instruir al ignorante, curar al enfermo, vestir al pobre, y á sembrar la paz y concordia entre naciones enemigas: hé aquí lo que los religiosos cristianos han hecho y hacen aun todos los dias. Los mares, las tempestades, los hielos del polo, los fuegos tropicales, nada los detiene. Viven con los esquimales en sus antros, formados de pieles de vaca marina; se alimentan del aceite de ballena con el groelandes: con el tártaro ó el iroqués recorren el desierto; montan sobre el dromedario de la Arabia ó siguen al cafre en sus abrasados desiertos. El chino, el japonés, el indio se convierten en neófitos suyos. No hay isla ni escollo en el Océano que pueda escapar á su celo, y, como en otro tiempo faltaban reinos á la ambicion de Alejandro, falta la tierra á su caridad. . . . .

»Cuando la Europa regenerada no ofreció ya á las predicciones de fe mas que una familia de hermanos, volvieron los ojos hácia las regiones adonde habia almas que languidecian aun en las tinieblas de la idolatría. Fueron movidos á compasion al ver aquella degradacion del hombre. Se sintieron aguijoneados por el deseo de derramar su sangre por la salvacion de aquellos estranjeros. Era preciso perforar bosques profundos, atravesar pantanos impracticables, vadear peligrosos rios, trepar por inaccesibles rocas; era preciso presentarse ante naciones crueles, supersticiosas ó celosas; era preciso vencer en las unas la ignorancia de la barbárie, en las otras las prevenciones de la civilizacion: tantos obstáculos no bastaron á detenerlos. Los que no creen en la Religion de sus padres, convendrán, al menos, en que si el misionero está firmemente persuadido de que fuera de la Religion cristiana no hay salvacion, el acto por medio del cual se condena á padecimientos tan inauditos por salvar á un idólatra, es superior á los mas grandes sacrificios.

»Que un hombre en presencia de todo un pueblo, á los ojos de sus parientes y amigos, se esponga á morir por su patria, cambia algunos dias de vida por algunos siglos de gloria; él ilustra á su familia y la eleva á las riquezas y á los honores. Pero el misionero, cuya vida se agota en el fondo de los bosques, que muere horriblemente, sin espectadores, sin aplausos, sin ventajas para los suyos, oscuro, despreciado, tratado como á loco, como fanático, y todo esto por dar la felicidad eterna á un salvaje desconocido.... ¿con qué nombre se calificará este muerte, este sacrificio? . . . .

. . . .

»Nada habia mas apostólico que la vida que hacian (los misioneros entre los hurones). Todos sus momentos se contaban por algun hecho heróico, por conversiones ó por padecimientos, que consideraban como verdaderas indemnizaciones, cuando sus trabajos no habian producido todo el fruto que se habia prometido. Desde las cuatro de la mañana, que se levantaban, cuando no viajaban, hasta las ocho, permanecian ordinariamente encerrados: era el tiempo de la oracion, y el único que tenian libre para sus ejercicios de piedad. A las ocho cada cual iba donde su deber le llamaba: los unos, visitaban á los enfermos; otros, seguian á los campos á los que se dedicaban al cultivo de las tierras; otros, se encaminaban á los arrabales inmediatos que estaban privados de pastores. Estas causas producian frecuentemente buenos efectos, porque, en primer lugar, no morian, ó morian muy pocos niños sin bautismo; adultos que habian rehusado bautizarse mientras disfrutaban salud, se entregaban así que se veian enfermos; no podian hacer frente á la industriosa y constante caridad de sus médicos.

»Si uno encontrase semejantes descripciones en el *Telémaco*, admiraria el sencillo y tierno gusto de estas cosas; celebraria con trasporte la ficcion del poeta, mientras se muestra insensible ante la verdad, presentada con los mismos caracteres.

»Aquellos eran, sin embargo, los trabajos mas insignificantes de estos hombres evangélicos: ya seguian á los salvajes en las cacerías, que duraban años enteros, y durante las cuales se veian precisados á comerse sus propios vestidos. Ya se veian espuestos á los caprichos de aquellos indios, que, cual niños, nunca saben resistir un movimiento de su imaginacion ó de sus deseos. Pero los misioneros se creian recompensados de sus penas si, durante sus largos padecimientos, conquistaban un alma á Dios, abrian el cielo á un niño, curaban á un enfermo, y enjugaban las lágrimas de un desgraciado.....”

Comprendemos el interes que inspira esa gran nacion llamada Inglaterra á sus admiradores; pero es preciso ser antes españoles y católicos.

Nosotros, con nuestros frailes, conservamos en paz nuestras posesiones de Asia.

Los ingleses tienen que sostener una horrible y encarnizada lucha, con colosales medios de guerra, para que no acabe de derrumbarse en la India una dominacion que se les escapa.

Nosotros llamaremos nuestros aquellos paises, mientras el manijo solo mire un padre en el que viste la sotana, y todas sus armas las constituye el Breviario y las buenas obras y costumbres.

Si por medio de la fe no identificamos á los isleños de Fernando Póo y Annobon, todos los otros son ilusorios.

Pedir grandes espediciones,
Guarnicion respetable,
Obreros,
Agricultores,
Etc., etc.,

Es lo mismo que exigir que abandonemos una propiedad, cuyo derecho nos ha sido paladinamente reconocida en el Parlamento inglés.

J. Canga Arguelles.

SENTIMIENTOS QUE DESPIERTA LA IDEA DE LA DESAMORTIZACION.

Nada debe ser mas precioso para el gobierno que conocer las manifestaciones de la opinion sobre las medidas que se propone llevar á cabo en la administracion pública.

Le suplicamos preste atencion á las siguientes manifestaciones que nos dirigen de la provincia de Zamora:

"Cuarenta y ocho horas hace que leí el incalificable artículo de *La Epoca* sobre desamortizacion, copiado en el núm. 991 de La Regeneracion. Cuarenta y ocho horas de terrible asombro, que me han engendrado tan tétrico humor, que si por medio de la pluma no lo evacuara, quedaria ciego (aunque poco me falta) de gota serena, ó me volveria loco, cuya constante manía fuera estar siempre gritando: ¡Pobre España, pobre España! ¡Los liberales te llevan al socialismo!

»Bien que en este caso se verificaria aquel adagio latino: *Ex abundantia cordis loquitur os*. Desde que pude apreciar los principios liberales, estuve siempre, y estoy cada dia mas persuadido, de que la penúltima consecuencia del liberalismo habia de ser el socialismo. Los socialistas tienen mucho que agradecer á los liberales. Estos han sentado las premisas de que aquellos, sin esfuerzo alguno, sacarán, y ya sacan, las consecuencias. Así lo anunció, allá por el año cuarenta, en las Córtes, un ilustre senador, despues mas ilustre Prelado de la Iglesia: "Vosotros, decia á los desamortizadores; vosotros poneis los principios; otros se encargarán de sacar las consecuencias." Si este y otros mil testimonios no existieran, el indicado artículo de *La Epoca* haria prueba plena. El, sin variacion alguna, puede servir de preámbulo á la ley de desamortizacion *(espropiacion)* general, que habrá de dar, si Dios no lo remedia, el socialismo el dia primero de su inminente dominacion.

»Con efecto: sienta *La Epoca*, á fuer de conservador: "Que la Iglesia puede adquirir; que su propiedad es tan legítima como cualquiera otra; que su resistencia á trocar las propiedades por títulos de la Deuda es legítima y fundada.» Y, sin embargo, sostiene que puede y debe ser despojada de esas propiedades, "que no puede administrar bien, para dar á la propiedad corporativa aquella forma mas adecuada al verdadero progreso de la agricultura, de la industria y de la sociedad; para que el gobierno pueda hacer frente á todas las atenciones públicas, y para no dejar esa popularísima bandera en manos de la revolucion."

¿Qué mas pudiera decir un socialista furibundo? Los *conservadores* conceden de buen grado á la Iglesia el derecho de *adquirir*, pero á condicion de reservarse ellos el derecho de *quitar* lo adquirido. Los place tener abejas, para ejercer el oficio de colmeneros: gracias por el favor. Si la mala administracion es motivo suficiente para arrebatar al propietario sus bienes, ¡ay de los pródigos; ay de los avaros; ay de los huérfanos y de los ancianos; y, ay de todos! Porque si los jueces que han de fallar sobre la buena ó mala administracion de los bienes han de ser los que los codician, el fallo está ya previsto, y nunca faltará el pretesto del progreso, etc., para apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño; y, sobre todo, para que no haya ladrones, no hay mejor remedio que suprimir la propiedad; para quitar al socialismo su bandera, no hay como realizar su programa, poniendo á su disposicion la propiedad toda del globo.

"Qué de crímenes, decia J. J. Rousseau, »qué de guerras y de muertes, de miserias »y de horrores no hubiera evitado al género humano el que, arrancando las estacas »ó llenando el foso (que pusiera el primer »propietario), hubiera esclamado á sus semejantes: ¡Guardaos de escuchar á este »impostor! ¡Estais perdidos si olvidais que »los frutos son de todos, y que la tierra no »es de ninguno!"

»Mas si alegárais en pro de vuestras riquezas los títulos de prescripcion y posesion, cuyo valor desconoceis respecto de la Iglesia, el mismo Juan Jacobo os dice: "Cuando los pobres *han consentido* que hubiese ricos, los ricos han *prometido* alimentar á cuantos no tuviesen de qué vivir. Si estos no cumplen su promesa, »aquellos retiran su consentimiento."

¡Hé aquí la bandera del socialismo, saludada con salvas mil por el liberalismo, que, aplicando sus principios á los bienes de la Iglesia, hace decir á los socialistas: "Si pudieron ser confiscados los bienes de la Iglesia, cuya propiedad es tan legítima como »cualquiera otra, y que por su consagracion »á Dios y á los pobres, supera á todas hasta »en el sentir de judíos y gentiles, que la han »siempre respetado, ¿por qué no ha de poder confiscarse la de los ricos, que tanto »abusan de su riqueza." ¿Qué responderá *La Epoca* á este razonamiento? Tenga entendido que el socialismo no se descuidará en sacar ventajas de la doctrina que ella sienta, sin que le quede recurso ni solucion para sus argumentos. Sometiendo á discusion, dice el socialista Luis Blanc, la legitimidad de los bienes eclesiásticos, se llama al pueblo á discutir la inviolabilidad de los bienes laicos: el derecho de propiedad esclusiva queda hondamente desquiciado. ¿Ois? *Erudimini*.

»Otro dia me haré cargo de la *mala* administracion de la Iglesia."

Antonio Regidor.

VIAJE DE SS. MM.

El ministro de Estado al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 10 de agosto, á las doce y quince minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey, y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

NOTICIAS DE GIJON.

Al despedirse S. M. la Reina de los señores marqueses de Santiago, cuya casa palacio, como es sabido, sirvió de morada á la real familia durante su estancia entre nosotros, les manifestó su especial aprecio y agradecimiento, dignándose regalar á la marquesa una pulsera lindísima de brillantes, que contiene un precioso rizo de cabellos de S. M. y de sus augustos hijos el Príncipe de Asturias y la infanta Isabel.

La fiebre amarilla continuaba en el Ferrol, habiendo ocurrido 17 casos y fallecido cinco individuos. Todos los atacados eran procedentes del vapor *Isabel II*, que llegó á la Península con el correo de la isla de Cuba, hace mas de dos meses. No es cierto haya habido casos á bordo del vapor *Castilla*.

Los últimos despachos recibidos del Ferrol dicen que el vapor *Isabel II* no ha tenido otro enfermo, y toda la provincia continúa sin novedad alguna.

Nuestros suscritores no estrañarán el que volvamos á ocuparnos del famoso suelto de *El Diario Español* del dia 5.

Estábamos en la creencia de que entrábamos en la consideracion de *amigos particulares*.

Pero, al parecer, nos engañábamos.

Y la acusacion que nos ha dirigido es pesadilla.

Nos ha llamado calumniadores, asegurándonos que no nos levantaria este cargo mientras que no le probásemos que ellos habian consentido insertar en sus columnas que las Cortes Constituyentes estaban llamadas á resolver todas las cuestiones, inclusa la de existencia del trono, y la de la persona que en su caso debiera ocuparlo.

Anhelamos el ser amigos como antes.

Para alcanzarlo, desearíamos que nos dijera:

"Señora Regeneracion: Hemos examinado la coleccion de nuestro diario, y con particular cuidado los números que se refieren á la época en que estábamos (ellos, no nosotros) gozando el placer de la victoria,

»Y vemos que teneis muchísima razon."

En las columnas de *El Diario Español* se lee:

"Que fue de los que contribuyeron á crear aquel órden de cosas.

»Que las Constituyentes se reunirian para fijar las *bases* de nuestra regeneracion política.

»Que seria una *insensatez*, esto es flojo, un atentado, el pretender limitar las *facultades omnipotentes* de las Constituyentes, con el *non procedas amplius* de una opinion individual."

¿No es esto bastante, carísimo cofrade, para que retireis la palabrita calumniador?

Si no teneis él número en el que *con gusto el mayor* insertásteis lo que acabamos de trascribir, os le facilitaremos nosotros, para que os convenzais que La Regeneracion nunca procede de ligera; mira mucho lo que dice.

Basta por hoy.

Deseosos de que el monarquismo isabelino de *El Diario Español* brille puro y radiante, le ayudaremos á que haga las pruebas, recordándole lo que necesite esplicacion.

Al fin habrá de confesar que, aunque particulares, no desmerecemos nos llame sus amigos.

Tiene bastante tarea con la que le dejamos señalada.

La Epoca comenta la noticia que dimos sobre la modificacion ministerial en sentido Mon, en los términos siguientes:

"Creemos que las anteriores noticias son completamente aventuradas. Lo probable, hoy por hoy, es que el ministerio actual se presente tal como está á las Cortes, aun cuando no fuese imposible que abierto el Parlamento entraran en él elementos que estrechasen mas y mas la union de los hombres conservadores y liberales. Desde luego nos parece completamente aventurado cuanto se diga respecto á la salida del Sr. Salaverria del ministerio de Hacienda, y mas todavía que el conde de Lucena, presidente del Consejo de ministros, deje la direccion de los negocios de Ultramar, á no ser que, abierto el Parlamento, se realizara la creacion de un ministerio especial para nuestras importantísimas posesiones de Asia y de América."

Nuestro colega *La España* la ilustra, manifestando lo que copiamos á continuacion:

"Es decir que hasta *La Epoca* admite la posibilidad de una modificacion ministerial. ¿Quiénes serian en tal acaso las víctimas? Tal vez pudieran contestar desde ahora los señores Quesada y marques de Corvera."

Lo que nosotros sabemos es que cada vez se estrecha mas, al menos por parte de la influencia asturiana, la relacion en que aparenta estar con el general O'Donnell.

Ayer recibimos una carta de Oviedo, en que se nos decia:

"En la mañana del 6 salió el Sr. Mon para las Caldas á preparar, segun de público se dice, la habitacion que ha de ocupar el general O'Donnell durante la temporada de baños."

No podemos suponer, ni podemos creer, que á todo un señor embajador se le haya dado el cargo de preparar en las Caldas el alojamiento del señor presidente del Consejo.

Habrá ido á satisfacer la amistosa mision de procurar lo que no pudieran facilitar los comisionados, atendidas las grandes relaciones que tiene en el país.

El hecho es que, segun la noticia que dejamos apuntada, y lo que nos escriben, los dos hombres políticos, Mon y O'Donnell, viven en grande intimidad.

Las consideraciones de *La Epoca*, y otras y otras noticias, no hacen improbable que tengamos muy pronto una administracion

Mon-O'Donnell
ú
O'Donnell-Mon.

Es indiferente quién haya de ser presidente en esta combinacion.

Son dos entidades políticas de primera fuerza, y unidas se confundirán, sobresaliendo en lo militar, el conde de Lucena.

Y en lo político
El embajador en Paris.

EL ESPANTO DE "EL CLAMOR PUBLICO."

Con el alma mal ferida
Hermano en prensa, *Clamor*,
De *corta ó larga* medida
Mi *nea musa* os envida
Otros *renglones* de ¡Hooorror! (1)

¿Quién habia de imaginárselo, que el artículo *Dios y la revolucion* habia de causar un *verdadero espanto* al espíritu *recio* de *El Clamor*, semi-vicalvarista mas que *Público*? ¡Admirémonos tanto como otro diario copista se ha *hooorrorizado!!!!*

Pero *divino* colega: ¿nos dispensareis la *tranquilidad de ánimo*, diciéndonos si enviásteis al punto en busca de alguna mistura ethérea para evitar las consecuencias del susto?

Es que no cesará la *negra* angustia de oprimir nuestro corazon hasta saber que vuestra *espantada* autonomía no corre linage alguno de peligros.

¡Espantar nosotros á todo un *Clamor Público!*

Casi volveríamos á admirarnos de nuestra obra; pero las de misericordia nos obligan á *desespantarle* (2) por medio de una serie de *palinodias*, que irán á la cola de sus *alarmadas* cláusulas.

Clama *El Clamor*, y no en desierto:

"El artículo de La Regeneracion que se titula *Dios y la revolucion*, nos ha causado verdadero espanto." *(Ya le tocaremos otro dia el himno de Riego, que le hará bailar todas las ideas)*. "Segun este artículo, no hay ya términos medios posibles." (¡posibles! *Esta palabra cubre con su manto á mas de quinientos mil kepis, capaces de ser ministros)*. "En cuanto O'Donnell comience á hacer algo, caeremos en las exageraciones de la revolucion ó en las del absolutismo." *(¿Qué habeis de caer? ¿No sabeis tambien jugar con fuego? Y el absolutismo, ¿no es un cadáver? Leoni mortuo lepores insultant)*. "En el primer caso, seremos guillotinados." *(¡Uff, guillotinados! Como si dijese, seremos puestos en nómina. ¿Y qué hombre del temple de los de* El Clamor, *se deja cortar el pescuezo de una manera roja?)* "En el segundo quemados." *(Tiradle un poco de agua á las sienes. ¡Qué reminiscencias tan ardientes! Pero no es estraño: el sol de julio todavía dura, y el progreso cuenta gloriosas llamas entre sus timbres)*. "Despues de cuyo anuncio, declara que la cuestion es radical. Mejor seria que dijese *capital*: la palabra nos parece mas propia." *(Aquí nuestro hermanito ya respira mas desahogadamente. ¿Decis que mejor y mas propio seria llamar á la cuestion capital que no radical? Sea: pero no habeis de abrigar temores acerca de si están seguras las raices de los partidos medios)*.

Aquí se acaban las palinodias.

Un vislumbre de turron alegra en este momento al neófito de Vicálvaro, que, *confortablemente confortado*, prosigue en este tono:

"Vamos, querido colega, que no será tanto." *(¡Ay, dulcísimo cisne, cuánto me encanta tu renacido valor!)* "Porque haya en España media docena de cabezas febriles *(¡mire V. qué friolera!)* no ha de creerse que tiene fiebre todo el pueblo español *(bravo, bravo)*; y la gente sensata ya impedirá que

---

(1) Santigüese, si es buen cristiano, para que no le suspenda la respiracion este renglonazo.

(2) Sentimos no haber podido verificar esta operacion con mayor presteza; pero no lo deberíamos sentir solo nosotros. Tres *públicos* salen perjudicados en este negocio; á saber: el español, que no puede hacer llegar su correspondencia á muchos puntos de la nacion, sino muy de tarde en tarde: el de *El Clamor*, que habrá tenido el alma en los dientes una porcion de dias, indecisa y sin saber qué partido tomar, si abandonar la *carne muerta*, ó hacerla *revivir viva*; y el *público* de esta siempre progresista y blanca y morena capital del prosáico y poético Sió.

se levanten esos cadalsos y esas hogueras." *(Pues al fin convenimos los dos en que no corremos riesgo alguno. Viva la sensatez de la gente que impidió los incendios y el mayor número de asesinatos, que inauguraron, iluminaron y amenizaron las interesantes escenas del bienio. Ya se ve; como entonces todavía no llegarian los febriles á media docena, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Jaen ni Valladolid, Palencia y Rioseco esperimentaron el menor trastorno).*

El párrafo que sigue, y termina en dos puntos, completa perfectamente el triunfo de *El Clamor*.

"Por lo demás, la verdadera fiebre está solo en los que ven que las cosas no van á su gusto; por lo mismo:"

Razon tendredes
Hermano en prensa,
Como al *gobierno*
Que hoy veranea
El Clamor Público
Canta é inciensa:
Los de la *fiebre*,
Sangre y hogueras,
Blancos ó rojos,
O de la *mezcla*,
Serán toditos
Media docena.

José Gras y Granollers.

El Parlamento dedica á *El Diario Español* las siguientes consideraciones, llenas de longanimidad:

"*Las Novedades*, al observar que la *union liberal* no ha hecho hasta ahora otra cosa que remover funcionarios, trata como de poner en duda el ministerialismo de *El Diario Español*, que concluirá, dice, por hacer odiosa la situacion *(lo cual no es posible que suceda)*, si no cambia el tono y el lenguaje que hasta ahora emplea por otro mas dulce y comedido.

»¡Pobre *Diario*! Todos son contra él, sin tener en cuenta aquel adagio latino que dice:

»*Non facile esuriens posita retinere mensa.*

»*La Iberia* tambien la emprende con *El Diario Español*, cuya teoría califica de anti-constitucional.

»Del árbol caido todos hacen leña.

«¡Pobre *Diario Español*! tan arrogante, y luego tener que pasar estos tramojos!...."

La *Hoja autógrafa*, creyendo colocar una hoja mas de laurel en la frente del caudillo de Vicálvaro, insiste en que nuestras disensiones con Inglaterra están en via de pronto y amigable arreglo. Al efecto anuncia la llegada de una nota diplomática del conde de Malmesbury, altamente satisfactoria para España.

Empieza á romperse, dice *El Parlamento*, la alianza de *los tres suizos* de la situacion. *El Clamor Público* dispara ya flechas, como Guillermo Tell, no á la manzana colocada en la cabeza de su hijo, sino á su amigo y coligado *El Diario Español*. ¡Pobrecito!

Dice *La Discusion* que los progresistas, por su conducta vergonzosa ó torpe y precipitada, respecto al gabinete O'Donnell-Posada, están recibiendo hoy un ejemplar y merecido castigo, el desden y la rechifla de los periódicos amigos y defensores de la situacion.

El martes se han presentado en la Direccion de Obras Públicas tres planos de las obras de la Puerta del Sol. La decoracion es casi igual en los tres. En dos de ellos, sin embargo, se señalan arcos en la calle del Cármen, en uno tres y en otro dos. No sabemos cuál será elegido. El señor ministro de Fomento desea que se examinen todos los proyectos.

La Iberia publica un comunicado, ó cosa que le parezca, de su corresponsal de Zamora, negando las operaciones progresistas de sus amigos en la rectificacion de las listas.

Asegura que todos aquellos cuya esclusion se ha pedido, no tienen derecho electoral.

Basta y sobra que lo diga el amigo.

Y nosotros añadimos, que las reclamaciones de inclusion están fundadas en las circunstancias que establece la ley para ejercer el grande acto de elegir diputados. Cuando llegan estas circunstancias, la clase de los tratantes en madera, ganado, et., se aumenta considerablemente.

¿No es verdad, señora *Iberia*?

La Iberia ó su corresponsal califica de neo-católicos a los Sres. Moyano, Reina, Giron, marques de los Salados: los apellida núnca bastante ni bien ponderados, y asegura que andan á caza de votos, como el hambriento en busca de pan.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Consideramos curioso el siguiente estado demostrativo de las acciones de carreteras en circulacion hoy, por órden de sus respectivas emisiones y fechas en que han de terminar sus amortizaciones.

Emision de 1833.	
Empréstito de 3 millones en acciones de 4,000 rs., con destino á la carretera de Valencia por las Cabrillas, cuya amortizacion debe concluir en 1.° de abril de 1859.	32
Emision de 1841.	
Empréstito de 8 millones, con destino á la carretera de la Coruña.	1,112
Idem de 9 millones destinado á la de las Cabrillas: ambas acciones de 1,000 rs., y su amortizacion deberá terminar en 30 de junio de 1859.	1,254
Emision 1.° en abril de 1850.	
Idem 30 millones representados en 15,000 acciones de á 2,000 rs., que deberán estinguirse en 1.° de octubre de 1872.	11,860
Emision 2.° en abril de 1850.	
Idem 80 millones en 20,009 acciones de 2,000 rs., que deberá incluirse su amortizacion en 1.° de octubre de 1860.	17,900
Emision en 1.° de junio de 1851.	
Idem 30 millones en 15,000 acciones de 2,000 rs., cuya amortizacion debe terminar en 1.° de diciembre de 1873.	12,309
Emision en 31 de agosto de 1852.	
Idem 55 millones en 27,580 acciones de 200 rs., que, como las precedentes, deberán estinguirse por amortizaciones anuales, concluyendo en 31 de agosto de 1886.	25,940
Emision de 12 de junio de 1858.	
OBRAS PÚBLICAS.	
Idem 58.800.000 rs. que igualmente deberán estinguirse por amortizaciones anuales, que se verificarán en 1.° de cada año, emitidas en la primera licitacion. .	1,513
Idem en la segunda el dia 22 de id	34,755
	36,268
Total de acciones. . . .	106,750

Compuesto este número en 17,832 de á 4,000 rs., 56,458 de 2,000 y 2,366 de á 1,000.

Restanos que agregar la escasa emision de junio de 1856, y las provincias de Madrid, Sevilla, Logroño, Santander, etc., que todas formarán, aproximadamente, un capital nominal de 250.000,000.

La Reina Victoria y su comitiva han llegado á Osborne: segun las últimas noticias, se disponia á salir con direccion á Amberes, desde donde pasará á Dusseldorf y Babelsberg, llegando en la tarde del 12 al palacio de Hannover. Se asegura que S. M. la Reina Victoria, acompañada de su augusto esposo, el príncipe Alberto, permanecerá en Prusia todo el mes de agosto, regresando á Inglaterra para primeros de setiembre inmediato.

Las últimas noticias de Méjico que, tomadas de los periódicos anglo-americanos, nos ha comunicado el telégrafo, son de inmensa gravedad. Parece que el presidente Zuloaga, acosado por los constitucionales, se ha visto obligado á salir de la capital y á deponer su cargo de presidente. Aguardamos mas detalles y la confirmacion de estas noticias para comunicarlas á nuestros lectores. Entre tanto, no es fácil adivinar la suerte que le está reservada á aquel desventurado pais.

Nos escriben de Oviedo con fecha 6 de agosto:

"Esta ciudad, llena de animacion y de vida desde el 30 del mes último, se halla desde ayer sola y tan triste como en dias de baños.

»Entre los obsequios que se hicieron á los Reyes, fue uno la invitacion del general Serrano á muchísimas personas de esta capital para concurrir á Truvia el dia que SS. MM. se dignaron visitar aquel establecimiento. El señor director de artillería pidió una lista á los situacioneros, y ya usted debe suponer cuántos nombres se habrian *olvidado*.

»La recepcion estuvo brillante, y el señor Serrano ha dado una prueba mas de que la galantería y la esplendidez son características del ejército español.

»El miércoles se dispuso una funcion de teatro, á la que se dignó asistir S. M. No sé lo que ha ocurrido de notable en ella, pues distribuidas las localidades por el señor alcalde, acompañándolas con un oficio de invitacion, supongo que tan ocupado en estos dias, habrá tenido que valerse de manos estrañas, lo que da lugar á marcadas omisiones. Muchos son los quejosos, y por una coincidencia bastante rara, no se halla entre los desairados ningun situacionero. Han sido convidados hasta los forasteros, anteponiéndolos á los vecinos de Oviedo, á los contribuyentes, entre ellos uno de los mayores, que ha prestado su firma para responder de la cantidad que se proporcionó el municipio.

»Lo principal es que se haya acertado en los medios empleados para obsequiar á SS. MM.; haber probado á estas que raya muy alta la lealtad monárquica de los ovetenses; que los Reyes se hayan persuadido de la verdad que encierran las dos estrofas tomadas de la composicion que dedicó á S. M. y al Príncipe nuestro amigo el señor D. Juan María Aceval.

Si dacuando quixieren mal guisadu
Facer por ambiciones palacieres,
Cueya el camin de Asturies á carreres
Y encaxese en metá del Principadu.
Si hast'aquí la truxés so bona'strella
Dengun seri'atreviu de tocalla
Cada cuetu e un castiellu pa guardalla.
Y cada home un heroe en defendella.

El poeta supone que D. Pelayo sale de la tumba, y dice al Príncipe D. Alfonso:

"Encomiéndote á Asturias, que ya noble;
Ten en l'alma encaxada esta sentina,
Y pon la confianza mas aina
En la Cruz, que yo fixe una de roble.
Con aquestes tres coses, de tal modu
Aquí á los moros di de barganades,
Que fuxeron á galmios sos manades,
Dexando otra vez libre el reinu godu."

»En cuantos versos se han dirigido á S. M. domina la idea monárquica, lo mismo que en los vítores del pueblo, como habrá tenido ocasion de observar el Sr. O'Donnell. Sobre este punto me reservo hablar en otra carta.—*El corresponsal*, Enrique Fernandez."

EL ESCELENTÍSIMO SEÑOR OBISPO DE BADAJOZ.

No es posible pintar el vivo sentimiento que ha causado en aquella diócesis la noticia de haber sido promovido este venerable Prelado á la metropolitana de Zaragoza.

A todas horas recibimos estensas manifestaciones en que al vivo está retratado el dolor que esperimentan al considerar se van á ver privados de un padre tan amoroso.

No es posible que á todas le demos cabida; pero no podemos escusarnos de hacerlo con la que nos dirige el sargento de carabineros, D. Diego Agustin Luengo, desde la plaza de Olivenza.

Dice así:

"Cuando por ensalmo, y con la mayor celeridad, cundió en esta ciudad cristiana la noticia de la próxima promocion del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis á la inmortal Zaragoza, aunque con mas carácter gerárquico en su elevada cual sacrosanta carrera, toda la poblacion se conmutó y llenó de consternacion, sin distincion de sexos, matices ni colores políticos, entregándose cada cual por sí á comentar cuál habia sido el motivo de tan infausto acontecimiento. Yo por mi parte doy las mas espresivas gracias al gobierno de S. M. por el buen acierto y tino que este ha tenido en la eleccion para un puesto tan elevado, de este virtuoso y sin igual Prelado, y aunque considero la salida de dicho señor de su obispado como *un divorcio* con su diócesis.

»Muchos beneficios ha dispensado este ilustrísimo señor durante su permanencia en esta diócesis; este baron singular, este científico hombre, este cordero, y en fin, este caritativo apóstol; pero restábale mucho mas que hacer y reedificar, pues parece que solo para él le estaban reservadas las obras grandiosas por la Divina Providencia. En la capital de Badajoz se está redactando una sentida y reverente esposicion, suscrita por centenares de familias de todas las categorías, para cursarla á nuestra soberana la Reina nuestra señora (Q. D. G.), en solicitud de que se digne no promover á este Sr. Obispo de aquella capital para ningun otro punto del reino, y es de inferir que secunden el mismo movimiento los mas de los pueblos de la diócesis, visto el disgusto general que ha causado la inesperada noticia. Tal es el aprecio que se ha sabido captar este benigno señor con todas las clases de la sociedad en esta provincia, que no hay una sola no le tribute homenage por su gratitud, si no es que todas á porfía se disputan la primacía para manifestarle su sentimiento por la próxima desaparicion de tan simpático pastor: en igual caso se encuentra, por no decir mejor que todos, el veterano que suscribe."

REVISTA RELIGIOSA.

El lunes, á las seis y media de la mañana, tuvo lugar en la parroquia del Sagrario, en Málaga, un acto imponente y majestuoso: fue bautizado un jóven hebreo de la tribu de Leví, el cual se llamaba Jacob Coueu, natural de Gibraltar, recibiendo con las aguas del Cristianismo, administradas por el Excmo. Sr. Obispo, los nombres de Juan José de la Santísima Trinidad: fueron sus padrinos los Sres. D. Juan García Guerra, secretario de S. E., y doña Trinidad Grund, viuda de Heredia; y á pesar de la hora estraordinaria, acudieron al acto multitud de curiosos.

Segun hemos oido decir, el neófito es un jóven ilustrado, y que posee, ademas de muchos conocimientos adquiridos en sus viajes por Francia, Alemania, Italia, Inglaterra, Portugal, Africa y Estados-Unidos, los idiomas inglés, frances, italiano, aleman, portugués, español, árabe, y el suyo hebreo: parece que piensa establecerse en Málaga, en cuya capital se propone fundar un colegio de los indicados idiomas.

Maña 11 habrá funcion solemne en el monasterio del Sacramento, con motivo de tomar el velo Sor Asuncion de San Jorge.

El gobierno ha librado la suma de 20,000 reales para componer la cúpula de esta iglesia, cuya andamiada ya se ha colocado. Despues se hará el blanqueo y el enlosado del templo, á espensas de los caballeros de la Orden de Alcántara.

Briviesca 6 de agosto.

En medio de un repique general de campanas y multitud de cohetes, nos ha sido avisada la llegada á esta villa del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis de Búrgos.

Rodeado el virtuoso y venerable Prelado de las autoridades y de un inmenso gentío, que á porfía se disputan sitio para verle y aclamarle con entusiasmo y vivas, ha sido hospedado en la casa habitacion del señor vicario de esta villa.

Todo esto confirma mas y mas el verdadero espíritu católico del pueblo español, y el respeto con que acatan y reciben á los pastores de la Iglesia.

No hay que ponerlo en duda, lo es en gran mayoría; y en vano, por mas que les pese á los profanos, podrán quitarnos este derecho, á tanta costa adquirido.

En esta permanecerá S. E. I. hasta el lunes 9 del corriente: hoy confirmará, aplicando este sagrado sacramento á los niños de esta villa y pueblos comarcanos, y mañana, sábado, celebrará su ilustrísima de pontifical en la iglesia parroquial de Santa María.

Al siguiente dia partirá al santuario de Santa Casilda, distante de esta legua y media, último punto que le resta de hacer la visita, y aplicar, como le dejo dicho, el sa-

cramento de la Confirmacion á los pueblos correspondientes á su arzobispado.

Hemos tenido la satisfaccion de asistir á la procesion de Minerva, con que la sacramental de San Lorenzo ha solemnizado la festividad de su santo patrono.

El sermon le predicó D. Pablo Morro y Vives.

La concurrencia ha sido estraordinaria.

Las calles de la carrera estaban colgadas.

La hermandad lo ha realizado con toda pompa y ostentacion.

Iba detras de cada uno de los estandartes una música militar, y formaban el acompañamiento los hermanos, y varios niños vestidos de blanco con coronas de flores en la cabeza, y algunos de San Juan.

Contamos hasta siete músicas. Bastante cera.

La custodia la llevaban los sacerdotes, y el palio le conducian los sargentos del cuerpo que formaba la escolta.

Un piquete de alabarderos, con su música, iba inmediatamente detras de la custodia.

El Excmo. Sr. Duque de Medinaceli presidia la funcion.

Iban la silla de mano y coche de gala de S. E.

Los últimos partes telegráficos recibidos, dicen:

Cherburgo 8.—Hoy se ha inaugurado la estatua de Napoleon I. El discurso, como los demas que el Emperador ha pronunciado aquí, contiene ideas de paz. En este momento se embarcan SS. MM. para Brest.

Berna 9.—La constitucion de Neufchatel ha sido desechada nuevamente, y hay grande agitacion en Chaux de Jones.

Paris 9.—Hoy se han reunido los plenipontenciarios por la décimacuarta vez: se cree que la próxima sesion sea la última.

Brest 9.—Acaban de llegar SS. MM. La travesía ha sido feliz. La recepcion del pueblo y de la escuadra, de las mas entusiastas.

Lóndres 10.—Han sido nombrados baron y baronet del reino por sus buenos servicios. Sir Colin Cambell y Sir Jollin Lawrenes. En Bouda muchos de los jefes rebeldes han sido cogidos por las tropas.

Paris 10.—Osman-Bajá ha reemplazado á Alí-Bajá en el mando de la frontera del Montenegro. El nuevo jefe tiene órden de impedir á todo trance nuevos conflictos entre turcos y montenegrinos.—Se ha desmentido formalmente la vuelta á Francia de Mr. Bare.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA critica la medida publicada por su periódico, de que se iba á hacer obligatorio á los escribanos el que diesen mensualmente índices de los instrumentos que autorizasen.

EL FENIX contiende con *La Independencia Española*, oponiéndose á la idea de que se forme en España un nuevo partido, siquiera se llame nacional.

LA EPOCA proclama su opinion acerca del espíritu que desea presida en la próxima contienda electoral.

EL LEON ESPAÑOL hace algunas ampliaciones sobre su último artículo, que versaba sobre destituciones de empleados en el ramo de guerra.

EL ESTADO prosigue con su ministerialismo de aficion, empezando por observar que los progresistas se van, se van sin remedio.

Idem del 11.

LA CRONICA discurre sobre la rectificacion de las listas electorales.

LA IBERIA analiza el discurso leido por la comision en el acto de cerrarse el Parlamento inglés, estrañando que nada se diga en él sobre la entrevista de Cherburgo.

EL CLAMOR considera como cosa resuelta la disolucion de las actuales Córtes.

EL OCCIDENTE censura la política de retraimiento, proclamada por algunos órganos del partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con *La Iberia*.

LA ESPAÑA prosigue ocupándose del Sr. Salaverría.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, fechada el 10 de agosto, por la cual se abre un nuevo y estenso plazo hasta fin de año, para presentar y admitir solicitudes de incorporacion de estudios hechos en los conventos religiosos.

Por otra real órden de la propia fecha se dispone, que celebrándose los exámenes de ingreso y los estraordinarios del presente curso en la segunda mitad del mes actual, se suspenda la matrícula hasta la publicacion del arreglo de estudios generales, que debe verificarse dentro de breves dias.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros prosiguen preocupados con la llegada de la Reina de Inglaterra á Cherburgo.

El hecho mas culminante que todo el mundo se ha complacido en notar durante los festejos que con este motivo ha tenido lugar, es el banquete de los soberanos de ambos paises, á bordo del buque frances *Bretagne*, donde el Emperador Luis Napoleon pronunció una alocucion, concebida en los términos siguientes:

"Brindo, dijo, á la salud de S. M. la Reina de Inglaterra, á la del príncipe que comparte su trono, y á la de la familia real. Al pronunciar este brindis en su presencia, á bordo del navío almirante frances, me complazco en manifestar los sentimientos que hácia ellos nos animan. En efecto, los hechos hablan por sí mismos, y prueban que las pasiones hostiles, ayudadas por algunos incidentes desgraciados, no han podido alterar ni la amistad que existe entre las dos coronas, ni el deseo de los dos pueblos de permanecer en paz.

»Así es que tengo la firme confianza de que si se quisieran despertar los odios y las pasiones de otra época, vendrian á estrellarse ante el buen sentido público, como se estrellan las olas ante el dique que en estos momentos protege contra la violencia del mar las escuadras de los dos imperios."

El príncipe Alberto contestó en términos no menos lisonjeros lo que sigue:

"Señor: La Reina desea que esprese á V. M. cuán sensible es á la nueva prueba de amistad que acabais de darle dirigiéndole un brindis y pronunciando palabras que siempre le serán gratas.

»V. M. conoce los sentimientos de amistad que os profesa á vos, señor, y á la Emperatriz, y no necesito recordároslos. Sabeis igualmente que la buena inteligencia entre los dos paises es el objeto constante de sus deseos, como lo es de los vuestros. La Reina es, pues, doblemente feliz en tener ocasion, por su presencia en este sitio, de unir sus votos á los de V. M., procurando estrechar en lo posible los vínculos de amistad que exisien entre nuestras naciones. Esa amistad es la base de su prosperidad mútua, y jamás le faltará la bendicion del cielo. La Reina brinda á la salud del Emperador y la Emperatriz."

A la *Prensa* comunican los siguientes pormenores, relativos á los últimos acontecimientos de Montenegro:

"El 24 de julio los montenegrinos, que se encontraban en la llanura de Farmaki, fueron provocados por 10 turcos, que rechazaron hasta el Kokot inferior. Los agresores, auxiliados por los habitantes de Pogdoritza y por las tropas regulares que mandaba Alí-Bajá, derrotaron á los montenegrinos, que se refugiaron en el pueblo arruinado de Farmaki, en donde se defendieron con admirable valor. De ellos murieron 10, y 40 fueron heridos. El enemigo sufrió mayores pérdidas, puesto que contó 15 muertos y 75 heridos.

»Al dia siguiente los habitantes de Pogdoritza y los bachibouzouks atravesaron el Sitnitza, que quince años hace forma la frontera de Montenegro, y arrasaron el pais, protegidos por las tropas formadas en batalla al otro lado del rio.

»En la actualidad se halla restablecida la calma, y la Puerta, retirando á Alí-Bajá, ha podido confiar el mando de las tropas de observacion á Osman-Bajá, quien ha recibido la órden de impedir nuevos conflictos."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Clara, vírgen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39-95 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 17-35.
Idem de segunda, 11-95.
Deuda del personal, 9-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí las ocurrencias habidas en esta corte el sábado último:

Se ha dado conocimiento al juzgado de haber muerto repentinamente en la madrugada de hoy Joaquin Lema y Menendez, portero de la casa número 52, calle Ancha de San Bernardo.

Manuel Gonzalez Fernandez ha sido puesto á disposicion del juzgado, por herir á José Martinez Galea.

En la noche de ayer, á consecuencia de riña, fue herido de bastante gravedad Camilo Rodriguez por Antonio Rodriguez Diez, el que se halla á disposicion del juzgado.

Se ha dado conocimiento al señor teniente alcalde del escándalo promovido por Antonia Gomez Bachiller y Faustino Martin.

A la autoridad se le ha participado haber sido atropellada Manuela Nieto por una carreta que conducia Juan de la Torre Rincon.

Asimismo se ha dado cuenta á la autoridad de las heridas leves causadas á José Gonzalez y su hijo Toribio, por María Barrondo. Por último, á las siete de la tarde hubo un hundimiento en la alcantarilla que se construye en la calle de Hortaleza, causando únicamente al operario Félix Notario Sanz dos leves contusiones.

—El señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Estado corrieron un verdadero peligro de muerte al pasar el puente de Pajares. Parece que la silla no cayó al precipicio por la sangre fria del mayoral, que, haciéndola volcar sobre un monton de tierra cuando la lanza estaba fuera del pretil, consiguió detener los caballos, dejando muertos y aplastados á los dos del tronco.

—La direccion de loterías ha dispuesto que el 14 de octubre próximo se celebre un sorteo de grandes premios de la moderna, que constará de de 18,000 billetes, á 320 rs. cada uno, y de 1,000 premios, á saber: uno de 50,000 pesos fuertes; id. de 24,000 id.; id. de 12,000 id.; id. de 5,000 idem; y los 996 restantes desde 1,000 á 100 pesos fuertes.

—La fiesta campestre que tuvo lugar el sábado en los lindos jardines del Tívoli, se vió honrada por la sociedad mas distinguida de Madrid, y debió dejar muy complacidas por su buen resultado á las señoras de la Junta de Beneficencia domiciliaria de la parroquia de San Ildefonso, que la proyectaron para consuelo de los pobres de aquel barrio.

—Nuestro apreciado suscritor, D. Rafael Pascual Pardo, nos escribe un largo comunicado participándonos las ventajas que está proporcionando á Alcoy la fábrica de cigarrillos recientemente establecida en aquella ciudad. Son ya 1,900 personas las que ganan el sustento en el establecimiento, y su director, D. Pedro Andia, le tiene en un órden sorprendente. Encomia su celo é inteligencia. Sentimos no poderle insertar íntegro.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 55 á 71 ½ rs. fanega. La cebada de 28 á 31. La algarroba á 43 Aceite de 60 á 62.

—La vida del hombre público puede tener sus dulzuras.

La consideracion que dan las gentes á una posicion elevada.

Las bandas y cruces que adornan el pecho, le distinguen de la generalidad.

Los grandes sueldos proporcionan un buen pasar.

Todo esto es muy cierto.

Pero no lo es menos la compensacion que tienen en las amarguras que siempre proporciona el servicio.

Un hombre público se debe enteramente á el cumplimiento de sus obligaciones.

Los actos mas insignificantes de la vida son del dominio de todos.

Y cuanto á él atañe, está siempre en consejo para

Unos digan que es blanco;
Otros que es negro.

Por el correo de hoy hemos recibido una carta que nos comprueba las verdades que dejamos consignadas.

Ha habido en Oviedo un desocupado que se ha entretenido en contar los abrazos que ha dado el Sr. Mon desde la llegada á aquella capital, y los ha clasificado del modo siguiente:

Son 606 los abrazos que ha dado el señor Mon en Oviedo durante la estancia de SS. MM. en aquella ciudad, habiéndose distribuido en la forma siguiente:

En la calle.	270
En su casa.	80
En la escalera de Palacio. .	33
En Trubia.	171
En el teatro.	52
Total.	606

No se incluyen los que dieron sus parciales, porque ha sido imposible averiguarlo, si bien son de la misma calidad y con igual objeto.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-75.
Idem 4 ½ por 100, 96-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 7/16.
Consolidados ingleses, 96 5/8.

CORRESPONDENCIA.

D. M. T.—*Falset*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. A.—*Bronchales*.—Recibidos los 8 rs: pagado hasta fin de agosto.

D. F. J. R.—*Carroceda*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. I. M. E.—*Villamartin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. I. J. E.—*Pedernoso*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. B.—*San Pedro de Dueñas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. de la C.—*Valladolid*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. T. G.—*Mayorga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. C.—*Pontevedra*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. P.—*Brafin*.—Recibidos los 52 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 30 para las misiones.

D. S. Ch.—*Villajoyosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. M. O.—Por medio de D. V. G.—*Calahorra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. S.—*Alicante*.—Recibidos los 86 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 64 para el Scaramelli.

D. J. S.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. A. Z.—*Murcia*.—No se han recibido los sellos.

D. M. B.—*Gansal*.—Recibidos los 20 rs.: pagado hasta fin de octubre (faltan 2 rs.).

D. F. H.—Por medio de D. U. C.—*Villaprovedo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. G. H.—*Guadix*.—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de octubre.

D. P. R.—*Serradilla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. D. S.—*Mieres*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. P.—*Salazar*.—Recibidos los 36 rs. de Protestas.

D. A. L. L.—*Casas del Puerto de Tornavacas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. de la P. S.—*Lozoyuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. S. L.—*Aguilar de Anguita*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. P.—*Serrate*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. P.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. U. S.—*La Almunia*.—Recibidos los 50 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. S. L. C.—*Astorga*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,004. Madrid jueves 12 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

EL MONARQUISMO DE "EL DIARIO ESPAÑOL" Y "LA REGENERACION."

Sumite materiam vestris,
Qui scribitis æquam viribus.

Esto dice Horacio.

Y nos tomamos la libertad de recomendárselo á los pobrecillos de *El Diario Español*.

¡Inocentes!

¿Estais solitos?

¡Cómo habeis de poder contra tantos!

Hasta *El Clamor* arremete hoy con el asendereado *Diario Español*.

Pero vamos á nuestro asunto.

¡Qué contentos os habreis puesto al leer en nuestro número de ayer las citas testuales que os hemos hecho!

Tened entendido que nos cuesta mucho la *busqueda*.

Vuestro periódico tiene tan poca circulacion, que se requiere mucho trabajo para encontrar sus números.

Pero con paciencia, ya lo iremos consiguiendo: si quisiérais facilitarnos la coleccion, adelantaríamos mucho.

Con la parte que hace relacion á 1854, tendríamos lo suficiente para daros los testos que requieren necesariamente vuestra esplicacion, para que nadie sea atrevido á poner en tela de juicio vuestros sentimientos monárquicos y vuestra adhesion á la dinastía de doña Isabel II.

Mientras no digais cómo no deben ser entendidos, tened por seguro que los que os oyen decir muy serios, que sois monárquico-isabelinos, sueltan la carcajada.

Creednos, teneis una posicion muy falsa.

Recuerdan que públicamente declarásteis *haber contribuido á el órden de cosas de 1854*.

Y ya sabeis cómo se manosearon entonces por las heces de un asqueroso populacho

Las instituciones mas venerandas.

La propiedad particular era saqueada é incendiada.

El palacio de la madre de nuestra Reina entregado á las llamas y al pillaje.

Se hacian armas contra el Palacio de la Reina Isabel.

Y ya se ve, cómo vosotros, los de *El Diario Español* digísteis lo que os hemos copiado, las gentes sacan las consecuencias.

Demasiado persuadidos estamos de que vosotros nada de aquello queriais; pero el 13 de setiembre de 1854 asegurásteis pública y solemnemente que habiais

Contribuido á crear aquel orden de cosas.

Y las cosas que pasaban, os volvemos á repetir, eran los incendios, el saqueo y la imposicion armada á la Reina Isabel, de lo que se proclamaba voluntad nacional.

Bien dice aquella sentencia.

No hay mal que por bien no venga.

Sin saber cómo, nos habeis metido en esta polémica.

En ella os daremos pruebas de nuestra amistad, proporcionándoos ocasion de sincerar vuestras intenciones, que juzgamos rectas y patrióticas, y nunca dirigidas á patrocinar tamaños escándalos.

Todavía andais á vueltas con la profesion de fe dinástica de La Regeneracion.

Ya os hemos dicho que en el *Diario de Sesiones* la teneis.

Pero esto, al parecer, no os satisface.

¿Quereis que os digamos á cuántas estamos respecto al conde de Montemolin?

Vamos á daros gusto.

Para nosotros, este elevado personaje tiene muchos derechos á nuestro respeto y consideracion.

Es el primo hermano de nuestra Reina.

Es español.

Vive en la emigracion.

Cuantos le han tratado admiran sus nobles sentimientos, su gran moralidad, su aversion á la guerra civil, y sus votos constantes por la felicidad y ventura de nuestra patria, á la que él mira como suya con toda predileccion.

Hé aquí la razon por qué nosotros, con el propósito de consolidar el trono y libertarle de la tutela de bastardos protectores, deseábamos, en el interes de la institucion, de la persona que le ocupa, y de su regia estirpe, se verificara la fusion, la reconciliacion de la real familia, á fin de que, agrupados alrededor del trono todos los elementos monárquicos que en grande abundancia abriga esta nacion, viviera una vida propia, sin recibir las maléficas prestaciones, que son las que única y esclusivamente han causado el malestar y las desgracias de este desventurado pais, presa de ambiciosos y desleales.

El Diario Español nos lleva tambien la cuestion al terreno del lenguaje.

Nosotros hemos buscado inmediatamente el Diccionario de la lengua, para tenerle á nuestro lado y consultarse, y, sin quererlo, se ha abierto por la página 1,379, y sin quererlo tampoco se ha fijado nuestra vista en el siguiente sustantivo:

Traicion: Accion ó efecto de faltar á la fe, vendiendo infamemente lo que estaba á cargo de uno ó fiado á su lealtad.

Podemos asegurar á nuestro colega, que La Regeneracion nunca contribuirá á crear un órden de cosas, que pueda inaugurarse con la palabra cuya esplicacion da el Diccionario de la lengua, publicado por el Sr. Caballero.

J. Canga Arguelles.

Sin presumir de profundos políticos, pesando solo las condiciones con que hoy viven los partidos en España, y observando la marcha que su propia situacion les hace adoptar, no tememos calificar de *crítica* la situacion por que el pais atraviesa, y juzgarla de igual manera que ya antes habiamos hecho, y como los mismos creadores de ella la definen.

El principio del fin.

En efecto: no es necesaria gran inteligencia, ni reunir brillantes cualidades, para apreciar con fijeza la época cercana en que terminará el fatídico y prolongado drama que ocupa la escena de esta malaventurada nacion.

A la sombra de *vagas palabras*, corriendo tras *irrealizables ilusiones*, y estimulados sobre todo por el mal ejemplo, fecundo siempre en resultados, estableciose entre nosotros en mal hora un órden de ideas que se llamaron civilizadoras.

Innecesario ese órden por la historia y la índole de nuestro pais; *inoportuno*, en la época de su establecimiento, y *desacreditado* por sus anteriores ensayos,

Habia; sin embargo, grave interes en aclimatarlo.

El estímulo de *improvisadas posiciones;*

El *alto rasero* con que se ofrecia *igualar* el mérito parcial;

La proteccion ofrecida *á las esperanzas*,

Y la larga vista con que desde el comienzo se vislumbró en lontananza lo susceptible de llegar *á todo*, facilitaron el logro del objeto que se propusieron los innovadores.

Resultados felices *para ellos*, les hicieron dar por bien empleados los contratiempos que la buena fe y el recto espíritu nacional les habian ofrecido.

Viose de todos lados surgir *entes anónimos*, que, aun en esclarecidas posiciones, era ignorada su procedencia.

Recompensa de sus trabajos de *club*, *gratitud* de los personales favores, la *especialidad* con que se hubieran distinguido en burlar los mandatos de autoridades constituidas, fueron los títulos en que fundaron su elevacion los nuevos personajes.

Así que, por un acto de prestidigitacion, el que ayer no daba paso sino *bajo el dedo* de la muchedumbre, posee hoy un baston con que ordenar su ocultamiento.

Regido el pais por ideas estrañas, por hombres cuyo aprendizaje *impuesto* habia sido tolerado solo por el carácter español, dócil, inocente é impresionable, muy pronto se suscitó la duda sobre la bondad de los principios planteados.

Surgió la lucha en el seno de los mismos fundadores.

Unos, que ya habian saboreado los placeres de la omnipotencia, la sustentaban.

Otros, que envidiosos miraban con codicia la fortuna, lograda en las alturas por los monopolizadores del poder, aplaudian el *sistema;* pero censuraban á los encargados de plantearlo, atribuyendo á su egoismo la falta de resultados convenientes.

Llamáronse los primeros *conservadores*, y lo eran de *sus posiciones y sus resultados.*

Adoptaron los segundos la denominacion de *progresistas*, que dice tanto como *queremos mas*, ó, en traduccion vulgar, *ensanchar el círculo; que haya para todos.*

Esgrimieron las armas, y cada cual dispuso á su alvedrío de la suerte de la patria.

Esta siempre perdió.

Decayó su importancia.

Menguaron sus rentas.

La sangre de sus hijos la *regó* con profusion.

Aumentose solo la Deuda del Estado.

Vivoreznos ingratos los hijos de tan desdichada madre, la aparicion de cada uno se señalaba con *piedra negra*.

El daño estaba hecho.

Los mas de los modelos que la desgracia hizo aparecer sobre esta tierra, que en un dia fue de bendicion, desaparecieron; pero á su vez los iba reemplazando aquella multitud, á que para *tener coro* halagaron, diciéndole *juventud de esperanzas*.

Lo fue.

Discípulos dignos de tan esclarecidos maestros, *suprimida la modestia, aspiraron*, y lo hicieron de tal suerte, que su anhelo se cifraba en *comenzar por el fin.*

Así es cómo se esplica ese fenómeno que todos notamos en la familia liberalista; *todos son cabeza*, ninguno se cree en su puesto, formando parte concreta del cuerpo.

Nuevas divisiones, luchas diversas, ocasionan esas aclaraciones sobre el mérito individual; *juzgándose á sí propio, cada cual* se encuentra el mejor, y anatematiza el resto.

La consecuencia ha sido natural.

La política española es otra torre de Babel, en cuya construccion entró por principio lanzarse al cielo, y acabaron por no entenderse sus constructores.

Así nuestros liberalistas, de consuno, se propusieron *levantarse sobre nuestras tradiciones y escalar la supremacía*; pero su orgullo, como el del pueblo de Dios, ha sufrido igual castigo, *no se entienden.*

Divididos, fraccionados, animados *todos contra todos*, solo les queda de comun la ambicion y el deseo de ser.

Pero no para corregir faltas que conocen, para ensayar una conducta de abnegacion y de paz.

No: para vengarse, para inutilizar á los que han sido una rémora en el logro de sus afanes.

Esto es lo que ha venido aconteciendo.

Apelamos á la conciencia pública, y á los mas de los que han sido algo en este pais durante esa época.

¿Quién de ellos cuenta con las simpatías de la multitud?

¿Cuál puede asegurar que de *este juicio de Dios* salió, sin que el ambiente, á *su paso por las brasas*, no delatase su combustion?

Eco de la desesperacion, cada uno de esos órganos de partido presenta un ídolo.

El existe; pero adoradores no los hay.

La buena fe con que fueron acogidos desapareció.

Ya se ha visto por qué se hacen las revoluciones.

Y el fruto que la nacion recoge de las que se realizan con las banderas mas *justificadas*.

Todos nuestros *prohombres* han conspirado; todos merecieron la *horca caudina*: ¿y qué resultado dieron?

Persuadir que su estandarte contenia en un doble pliegue este lema:

QUITATE TU.

Y si la generalidad está en este caso, ¿quién, al terminar el general O'Donnell, no diremos que hoy, pero de cierto mañana, su mision, regirá los destinos de España?

Hasta ahora, cuando estaba puesta en la piedra una de esas *obligadas capacidades*, veíamos á prevencion *otra*, que *esperaba* su desgaste para reemplazarla.

Buscad una, solo una, de las innumerables fracciones en que se halla dividida la *gran familia*, y ved si reune, no ya condiciones, sino medios de establecer un órden de cosas que sea simpático, que inspire confianza, y cuya aparicion no sea la señal de alarma en todos los campos contrarios.

No le hay.

Todos están inutilizados.

Todos desacreditados.

Cansado el pais de esperar la realizacion de los brillantes programas con que se le deslumbrara, entra á su vez á analizar los resultados de un órden de cosas que tan inquieto le trae.

¿Y qué ve?

Que responda.

Verdad es que, mas elocuente que sus voces, es la desesperada resolucion con que sin reparar en consecuencias se inclina del lado de los *apóstoles*, de la *venganza* y el *esterminio*.

Estos son los que hoy tienen la mision (triste por cierto), de significar los bienes que ha reportado el pais de esa continua lucha, en la que, á su amparo, tantos y tantos han ensayado los medios de corromperle.

Las intenciones de estos son muy bien marcadas.

No han cabido en el festin por *falta de asiento*, ó por haber *llegado tarde*; mas no quieren quedarse sin su parte.

Vulgar es el medio de la lisonja; pero la intentan con algun resultado, porque las llagas abiertas y deshauciadas, no rechazan ningun ensayo.

A su vez tambien ellos correrán igual suerte.

Ese será el último mal paso.

Nosotros tenemos fe en el porvenir.

Leales, esperamos ese dia, que, gracias á las cualidades de nuestros adversarios, no está lejos, y lo hacemos *tranquilos*, porque, aunque se nos quiera escluir por *miedo* ó por *egoismo*, y sin razon ni justicia, de la lista de los partidos legales, tenemos tanta

fe en la bandera que flotamos, que no creemos necesitar, como ellos,

Entrar vendiendo
Por salir mandando.

S. C. de Y.

Cuando el rio suena
Agua ó piedra lleva.

Leemos en *El Leon Español*:

"El dia 7 se hablaba en Gijon de crísis ministerial, y se aseguraba que el conde de Lucena cederia el puesto al Sr. Mon. Parece que el Rey se hallaba disgustado, y deseaba regresar á Madrid. S. M. la Reina vacilaba entre ir ó no ir á Galicia: es probable que la aparicion de la fiebre amarilla haya hecho á S. M. desistir de aquel propósito."

La *Presse* de Paris se hace eco de los rumores de crísis en España. Las correspondencias españolas dicen á este periódico, que á consecuencia de haber encontrado el general O'Donnell oposicion á ciertos nombramientos, abandonaria el mando en manos del Sr. Mon.

Copiamos una noticia que descansa sobre probabilidades que abona el buen sentido.

La rectificacion de las listas electorales ofrece un resultado contrario, sin duda alguna, al objeto que tal vez se propuso en esa operacion el general O'Donnell.

¿Tendrá nada de estraño que el presidente del Consejo no persista en seguir por un camino, que él mejor que nadie ha de contemplar erizado de dificultades y peligros?

Hé aquí la razon que tenemos para no estrañar se llegue á la crísis ministerial que anuncia nuestro colega.

El Sr. Mon, por otra parte, dará seguridades, que encontramos natural sean aceptadas.

J. Canga Argüelles.

FRUTOS DE LA DEMOCRACIA.

Para completar el cuadro seductor que nos ha ofrecido estos dias *La Discusion*, pintándonos todas las dulzuras que están reservadas á los españoles el dia que la democracia llegase á gobernarnos, vamos á trasladar á nuestras columnas una carta de Nueva-York, que encontramos en un periódico estranjero, en la cual se hace un tristísimo y amargo relato de los frutos que en los Estados-Unidos produce la enseñanza del sistema empleado por aquel gobierno democrático.

"*Libertad ilimitada de enseñanza*, nos decia estos dias el órgano de la autonomía, será una de las bases de nuestro sistema; *nada de monopolios para la instruccion pública*, ó, lo que viene á ser lo mismo, el que quiera enseñar, que enseñe; y el que quiera aprender, elija el profesor que mas le agrade." Perfectamente: esta es una de las condiciones del sistema democrático, y no la menos anárquica y disolvente, si ha de juzgarse por sus frutos. Y cuidado que se trata de los Estados-Unidos; de la república que un dia y otro nos presentan como modelo nuestros flamantes demócratas.

Vean, pues, nuestros lectores el cuadro seductor que del estado de la enseñanza en los Estados de la Union se hace en la siguiente carta:

"Nueva-York 15 de mayo.

»Es tal el sistema de educacion que rige en los Estados-Unidos, que nuestros Obispos católicos no pueden mirar sus consecuencias sin horror. Es el caso que todos los niños, cualquiera que sea la religion que profesen, deben permanecer en la ignorancia, ó pasar por la informe turquesa de las escuelas del Estado. Estas escuelas, ricamente dotadas, con impuestos que se exigen á todos los miembros de la sociedad indistintamente, se hallan bajo la direccion de maestros, los unos protestantes, los otros católicos; estos, judíos; aquellos, sin creencia alguna; y es un principio rigorosamente seguido en aquellos establecimientos el no hablar nunca de Dios ni de Religion, ó el hablar solo en términos generales.

»Figuraos las consecuencias de semejante sistema. En una ocasion solemne y pública, nuestro elocuente Prelado las señalaba de este modo:

»¿En dónde se hallan entre nosotros las »costumbres finas, fruto de la educacion? »¿En dónde los jóvenes que respetan la edad? »¿En dónde las hijas que, amamantadas en »este sistema, se cuiden mucho de sus ma»dres? No las encontraremos en parte al»guna. Y es porque el Estado con buenas »intenciones, sin duda, se ha abrogado un »monopolio, al cual no tiene derecho. ¡Ah, »si tan solo la tercera parte de los fondos »que satisfacen los católicos para el sosten »de las escuelas públicas volviesen á los ca»tólicos para el sostenimiento de sus pro»pias escuelas!"..........................

»Todo lo que vemos, lo que oimos diariamente, no es mas que el comentario á las anteriores palabras, llenas de autoridad. En ninguna parte, en ningun pais cristiano existe tan gran número de precoces criminales como en los Estados-Unidos; vése allí á niños aun, entregarse de la manera mas odiosa á la intemperancia y á la bacanal; batirse en las calles ó en otros lugares; recurrir al puñal ó al *revolvers* para dirimir sus querellas.

»M. Seymoier, dicen los periódicos de esta semana, contraia matrimonio con la señorita Horn. Un grupo dispuso organizar un charivari ante la casa nupcial. Al punto James, hijo de la señora Horn, sale con un fusil cargado, que dispara contra la muchedumbre, hiriendo á varias personas. ¡James Horn tiene de ocho á nueve años! Mientras escribimos estas líneas, uno de los institutores de la parroquia de la Transfiguracion nos cuenta, que uno de sus pequeños discípulos recibió la víspera un tiro disparado por un pequeño mónstruo de la misma edad. El golpe iba destinado á otro chico, y el feroz muchacho soltó la carcajada cuando se apercibió de su torpeza.

»La autoridad paterna no es mirada con mas desprecio en parte alguna: no se hace caso del *old man*, del viejo, como es llamado el padre, y no rige otra regla que el capricho y la pasion. No se pasa semana sin que los periódicos nos cuenten la historia de algun cochero, jornalero ó artesano, tomando el primer camino de hierro con la hija de su maestro, que de ordinario no ha cumplido aun diez y seis ó diez y siete abriles.

»Rodolfo Rolland y Matilde Griswold, dicen los periódicos de estos últimos dias, habian concertado su plan de evasion. Matilde se metió en el *steamboat* para dirigirse á Sougartas, en donde debia unírsele su futuro esposo, despues de haberse proporcionado algunos dollars para empezar á poner la casa. Estos venerables cónyuges contaban por junto treinta años de existencia, que se dividian por partes iguales. Muy frecuentemente, en casos semejantes, el matrimonio se lleva á cabo con suma legalidad. Nada hay que ofrezca menos dificultades. En cualquiera parte se encuentra *algun reverendo de corbata blanca*, dispuesto á emprender la ceremonia, y á murmurar la fórmula de la union. En un periódico aleman, que hemos tenido uno de estos dias en las manos, se leia en la seccion de anuncios:

«El Rdo. doctor F...., que vive en el estremo de la calle de...., se ocupa, y está encargado de asuntos de bautismo y de matrimonio. Todo se hace en algunos minutos." Hace poco tiempo se encaminaba una señorita al teatro con sus padres; pero en un abrir y cerrar de ojos desapareció. Felizmente no estaba perdida: al cabo de algun tiempo se incorporó con su familia en el mismo teatro, acompañada de un jóven *lion*, y les manifestó, que entonces continuaba siendo la señorita A.; pero que en adelante se llamaria la señora B..... Considérese la suma de felicidad asegurada á estas uniones fantásticas. Frecuentemente se casa en enero, y se hace un millon de juramentos de aquellos que hacian reir á los dioses de la mitologia; se trata con frialdad en febrero; se disputa en marzo; vienen en abril otros argumentos, y el hermoso mes de mayo alumbra con sus rayos el dia de la separacion y de la libertad. Las cosas no duran siempre mas tiempo que este. No hace un momento que nos anunciaban que William Hervart, por disgustos de familia, se ha suicidado despues de un mes de matrimonio, dia por dia. Aun no estaba frio el cadáver de William, cuando resonaron dos pistoletazos en el hotel de Francia. Un maestro peluquero, teniendo sospechas sobre la fidelidad, fué á sorprenderla: despues de haber disparado contra ella una pistola, se atravesó el pecho con una bala.

»El amor no habia podido unir sus corazones bajo el techo doméstico y el asesinato unió y confundió su sangre. Hé aquí algunos rasgos de las costumbres americanas: hé aquí algunos frutos de la educacion pública. Téngase en cuenta, que los hechos que acabamos de reseñar no han sido laboriosamente agrupados uno junto á otro: á escepcion de una sola de estas características, cuya fecha es algo mas antigua, todos los demas han ocurrido desde principios de la semana que termina hoy. Este es el pan de cada dia, servido por las crónicas de los periódicos.

»Con razon se ha observado que la mayor parte de las veces estos crímenes son cometidos por estranjeros. Pero nosotros observaremos, á nuestra vez, con el eminente Prelado, cuyas palabras hemos citado mas arriba, que el primer autor de todas estas iniquidades es el sistema bajo el cual han caido estos desgraciados, sistema que encierra tan poco de bueno, y que por su naturaleza solo tiende á inspirar el menosprecio á la autoridad paterna y á las leyes del pais.

»Acabábamos de escribir las anteriores reflexiones, cuando ha venido á parar á nuestras manos una estadística, formada por los afanes de Mr. Iballiday, misionero del *Home for friendless*. Con pena podemos dar crédito á lo que ven nuestros ojos al leer en este documento que solo la ciudad de Nueva-York encierra 100,000 pequeños vagabundos, que se dispensan de concurrir á las escuelas, y crecen bajo el influjo de las calles y de las plazuelas. Este hecho enorme robustece mas en nosotros la conviccion de la inutilidad de los *dollars*, cuando solo en ellos se funda un sistema de educacion. ¡Ah! Es porque falta otra influencia mas alta y mas pura para hacer prosperar esta obra santa. El instinto y el buen sentido cristiano. En todas partes, hasta nuestros dias, la escuela estaba unida á la Iglesia. Entre nosotros se las ha separado: este sistema es fatal. ¡Cien mil tiernos seres humanos errantes por las calles de Nueva-York, son 100,000 testimonios que atestigüan su impotencia!"..........................

Hé aquí una parte de los frutos que produce la planta exótica que el órgano de la autonomía se ha propuesto importar en España para nuestra mayor felicidad y ventura. Cuando una de las bases, y quizá la mas importante del sistema democrático, desenvuelto estensamente estos dias en las columnas de *La Discusion*, tanto por este diario como por el señor marques de Albaida, consiste en la libertad de enseñanza, es muy bueno, muy oportuno y conveniente que opongamos hechos, y hechos recientes, á la vana palabrería.

Nos citais repetidamente á los Estados-Unidos como el dechado mas perfecto de la felicidad democrática. Contemplad, pues, el cuadro repugnante que á grandes rasgos os trazamos de las costumbres de ese pueblo democráticamente constituido, y á quien considerais tan ilustrado. Ved ahí los frutos que produce vuestra decantada libertad de enseñanza, que, como todas vuestras libertades, no es otra cosa que un ruin monopolio. Contemplad el cuadro triste y desconsolador que ofrecen 100,000 criaturas que vagan por las calles de Nueva-Yorck, que, sin temer á Dios, á quien no se les hace conocer; sin respeto á sus padres, cuya autoridad desconocen en virtud de la autonomía que sin duda presienten, y sin freno ni ley que les sujete, se adiestran tan solo en el pillaje, en el manejo del *revolvers*, y en alambicar los medios de seduccion.

Hé aquí una de las felicidades que nos prepara la democracia para el dia que triunfen sus ideas. Por fortuna el pueblo español, que puede escarmentar en cabeza propia, sabe el valor que debe darse á las floridas promesas con que se trata de seducirle. Cuando los hechos hablan, de nada sirven vanas teorías por mas que se las recargue de hojarasca y se las cubra de falso oropel.

J. Ganga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

El ministro de Estado al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 11 de agosto, á las doce de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey, y su augusta real familia, continuan sin novedad en su importante salud.

NOTICIAS DE GIJON.

SS. MM. permanecerán en Gijon hasta el 24 del actual, y el 25 irán á Oviedo para visitar desde allí á Covadonga. En este templo, cuna de la monarquía española, sobre las cenizas de los Pelayos y los Alfonsos que allí duermen, recibirá el Príncipe de Asturias el Sacramento de la Confirmacion. Para el 28 la Reina habrá regresado á Oviedo, y desde allí á Gijon, y embarcándose en este último puerto, irá á Santander, para verificar en 1.° de setiembre la inauguracion de las dos grandes secciones del ferro-carril de Alar á Santander, realizado lo cual, regresará la corte por Valladolid á la capital de España. Por ahora está completamente abandonado el viaje á Galicia; y ya en la Coruña, en vista de las últimas noticias, se habian suspendido los preparativos para recibir á S. M. la Reina. Es probable que una gran parte de los buques reunidos en el Ferrol, y que se han libertado del contagio, vayan á últimos de agosto á las aguas de Santander, en cuyo caso podrá S. M. revistar allí la escuadra; pero sobre esto último nada hay definitivamente decidido.

Anúnciase que la vuelta á Madrid de SS. MM. se verificará tal vez por Santander y Búrgos.

El *Correo autógrafo* da tambien esta noticia, con relacion á los amigos del general O'Donnell.

Vamos á describir la caseta del baño para SS. MM.

Este precioso pabellon ha sido construido bajo los planos y direccion del ingeniero de la armada, D. Hilario Nava. Sobre un ferro-carril, cuyas barras entran en el mar con la rápida inclinacion de la playa, asientan en un juego de ruedas de wagones, un cuadrilongo de madera de 35 pies de largo por 20 de ancho. Cubierto tambien con tablas pintadas á listas blancas y azules por la parte esterior, á manera de tienda de campaña. Se halla dividida interiormente en una sala de descanso, que ocupa todo el frente de entrada que mira á tierra, cuya longitud es la anchura del total de la planta, y su anchura de 15 pies: tapicería magnífica de seda blanca y roja lo reviste, y en medio, ante un magnífico espejo, y dos butacas de damasco color de tórtola, tienen un hermoso velador de mosáico de maderas, obra admirable de trabajo y de constancia; cómodos divanes rojos recorren los lados todos del salon, interrumpiéndose por la puerta de entrada en el medio, cubierta por la puerta interior con una magnífica cortina de damasco carmesí, grabadas en medio con oro las armas españolas. Pasado este salon, el ancho del plano se halla dividido en dos partes iguales y en cuatro compartimientos.

El primero á la derecha es el dormitorio, con preciosa cama de bronce dorado, colgaduras y adornos blancos, y de él se pasa al tocador, tapizado de tela trasparente blanca sobre viso de seda color de raso, con una bonita mesa, espejo con colgadura del mejor gusto y elegantes sillas de calada paja: el labales, tapizado de azul y blanco, da paso á la última pieza, donde se halla un guarda-ropa y el lujoso sillon de retrete. El suelo está cubierto con hule inglés imitando alfombra. La salida á la escalerita que se ha formado por la altura de la caseta y la inclinacion de la playa, queda sumergida en el agua: por donde debe bajar S. M., está cubierta con un toldo al aire con falditas á los tres lados, que, cargándose á la punta de los palos por medio de garrucha, dejan á cubierto á la augusta señora de cualquier indiscreta y audaz mirada. La caseta toda se anda alrededor por un balcon corrido que la rodea, cuyo dibujo lo forman anclas y cañones.

A este balcon abren tres góticas ventanas por cada lado con cristales de colores, á través de los cuales ofrece el puerto y la ciudad vistas sorpendentes. Todo este aparato está sujeto por un cable á la muralla, y sin mas que quitar la amarra, resbala majestuosamente hasta entrar en el mar á la altura de dicho balconaje, quedando como flotando sobre las aguas.

En el Album poético entregado á S. M. en

Gijon, figura una bellísima composicion que lleva el título *Una Aldana del Concejo de Gijon* al Príncipe de Asturias. Toda ella es de gran precio: copiamos la siguiente estrofa, que encierra pensamientos muy recomendables:

"Cuando mandes el Conceyu,
Acuérdate bien de acá:
Abáxamos les gabeles;
Fai porque tengamos paz;
Danos veredes sin cuestes,
Que de pelres nos vendrán;
Y en Xixon llevanta un muriu
Para servir de brigada! !
A los navios que agora!,
Non pueden llegar allá.
De Covadonga á la Santa
Llabrai una catredal,
Y yo rezaré por tí
Y ella te lo pagará."

Efectivamente, la aldeana pide bien.
Disminucion de tributos y paz.
Hé aquí el *desideratum* de toda España.
Gijon, para asegurar su porvenir, necesita un puerto.
¿Por qué no se realiza, siendo hace muchos años grandes influencias en la gobernacion del Estado los Sres. Mon y Pidal, y hallarse colocado el primero al frente de la compañía de crédito mas importante de España?
Gijon puede contar con la decidida proteccion de S. M. la Reina.
¿Por qué, pues, no se hace?
Sensible seria que.....
Alguna cuestion de amor propio ofendido destruyera tan favorables circunstancias.
La voluntad y la perseverante constancia basta para que
Gijon tuviese
Una fábrica de cigarros
Y un camino de hierro,
Que son las bases de su engrandecimiento.
¿No deberá esperarse con confianza el complemento?
¿Faltará quien con fe lo promueva?
No lo creemos, no lo esperamos.
Nosotros, ya que otra cosa no podemos, auxiliaremos la idea con nuestros buenos deseos.

Un despacho recibido ayer tarde de la Coruña, participa que de los atacados de la fiebre amarilla, dos se encuentran en estado convaleciente, y otros dos ofrecen algun peligro. Ni un solo caso ha ocurrido en el Ferrol, ni en toda la provincia de la Coruña.

Dice *La Iberia:*
"El señor marques de Pidal, nuestro famoso ex-embajador en Roma, está, segun una correspondencia de aquella ciudad, preparando su viaje de vuelta á Madrid.
»Entrará por las puertas del Consejo de Estado, diciendo para sus adentros: yo me parezco á los gatos, en que siempre caigo de pié, gracias á Dios y... á mi cuñado.

Segun leemos en *O Futuro*, periódico progresista de Lisboa, se asegura en aquella capital que el señor vizconde de Balsemao va á ser nombrado muy en breve ministro de Portugal en Madrid. S. E., antiguo diplomático, es uno de los pares que mas se han distinguido en la Cámara hereditaria por su adhesion al gabinete que preside el marques de Loulé, siendo uno de los pocos que nunca le han negado su apoyo.

Una correspondencia de Madrid, inserta en *El Diario de Barcelona*, y reproducida despues en otros periódicos de esta capital, ha hablado de una junta política tenida en casa del último director de la Deuda pública, el Sr. D. Luis María Pastor, á la que se dice asistieron, entre otros, el Sr. Sartorius y sus amigos.

Sentimiento profundo causa reflexionar sobre el suceso tristísimo y escandaloso de que vamos á dar noticia á nuestros lectores.
Las hermanas de la Caridad, francesas, cuya llegada á Lisboa ha escitado tan injustas recriminaciones por parte de algunos periódicos, acaban de ser insultadas públicamente en las calles de la capital de Portugal, y hasta les han tirado piedras algunos pilluelos. Se han preso á los culpables, y el embajador de Francia ha remitido inmediatamente al gobierno portugués una nota enérgica contra este acto incalificable.
¿Quién no conoce la existencia y la historia de las hijas de San Vicente de Paul?
¿Quién supondria existiese una nacion culta que ya no se hubiera apresurado á formar en su territorio un plantel de estas heroinas de la caridad?
¿Y quién leerá sin escándalo que la Providencial visita de ellas causase una sensacion de desagrado, que ocasionara tan repugnante suceso?
Lisboa, por este hecho, se ha desacreditado á los ojos de la sociedad cristiana, del mundo civilizado, y presenta á las claras el cuadro desconsolador del gérmen que en su seno tiene de las doctrinas filantrópicas que con su influencia le trasmite la nacion constituida en su tutora y aliada.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE ÁFRICA.

Suma anterior.	1,419 30
D. Agustin Cata Vellalta. . . .	6 20

EL CUARTEL DE GUARDIAS DE CORPS.

Ayer indicamos ligeramente que un voraz incendio habia destruido el cuartel de Guardias en esta corte. Hoy podemos ampliar esta noticia. El fuego empezó á la una de la noche del 9. El inmenso y antiguo cuartel de Guardias de Corps se hallaba ocupado por los regimientos de húsares y de Santiago, de caballería. En el patio central habia hacinadas inmensas pilas de maderas y otros materiales de construccion. A las doce y media de la noche se notó el fuego en una de las pilas de madera, y el jefe de la guardia creyó poder dominarlo con solo el auxilio de sus soldados. Una hora habia trascurrido, y viendo crecer cada vez mas la hoguera, demandó auxilio. Hasta despues de las dos no sonaron las campanadas que anunciaban el incendio. El gobernador civil se trasladó al sitio de la catástrofe. El teniente alcalde del distrito, el corregidor de Madrid, señor duque de Sexto, y el secretario del gobierno, Sr. Negro, no tardaron en seguir al gobernador, acudiendo tambien momentos despues el capitan general y el gobernador militar de la provincia.

Las llamas se propagaron con rapidez espantosa al lado del edificio, ocupado por el regimiento de Santiago, y sus jefes hicieron evacuar inmediatamente las cuadras de los caballos y soldados, sin mas pérdida que la de un caballo enfermo, á quien mató otro de un par de coces. Se presentaron hasta 16 bombas, y se empezó á trabajar activamente; pero en breve se comprendió que no habia medio de salvar la parte invadida por las llamas, y que era preciso separar el ala del edificio ocupado por los húsares. Así se hizo con estraordinario riesgo, pues habia castillos de madera de 20 y 30 varas de alto, que, incendiados, se desplomaban. Los mangueros de la villa han demostrado un arrojo y un desprendimiento de su existencia que nunca serán elogiados; no pasando su número de 36, se los ha visto en los puntos mas culminantes del incendio, manejando las bombas con suma serenidad.

A las cinco de la mañana se presentaron los ingenieros militares. Una vez aislado el fuego, no hubo mas que dejar consumir la parte que invadian las llamas, y solo á las diez y media de la mañana del martes, á las diez horas, logró dominarse completamente. A las seis de la tarde, todavia el fuego consumia algunos trozos incendiados del edificio. La pérdida llega á millones por los grandes acopios de maderas consumidos, y por la destruccion de las obras. No ha habido desgracia personal. El señor gobernador civil se retiró á las cinco.

Este edificio se comenzó á labrar en 1720, concluyéndose en 1751. Era de los cuartelas mayores de la corte, y figuraba un cuadrilongo con tres patios grandes ó plazas.

La puerta y el patio principal correspondian á la fachada de Levante; en cada esquina habia un principio de torre, y en la espalda un observatorio ó fuerte telegráfico. Era capaz para el alojamiento de 600 caballeros guardias, con sus oficiales menores, y las caballerizas podian contener 600 caballos.

Le mandó hacer el Rey Felipe V para las tres compañías, española, italiana y flamenca, de á 200 hombres cada una, fundadas en 1704, en que reformó la de *cuchilla*, que trajo el César Cárlos I. Fernando VII, en 1815, dió nueva forma á este real cuerpo, disponiendo constase de cuatro escuadrones. Despues tuvo otras variaciones, constando el 1.° y 2.° escuadron de granaderos, y el 3.° y 4.° de cazadores, y aumentándose otro de flanqueadores.

Tenia el mencionado edificio su iglesia parroquial, dedicada á la Concepcion, dentro del ámbito; su magnífica enfermería, á cuyos gastos se atendia en parte con el producto de la casa de baños que habia enfrente, contigua á la puerta llamada del Conde-Duque.

Cuando en 1842 se suprimió este real cuerpo, fué destinado el espresado edificio para acuartelar en él la caballería del ejército residente en Madrid; único cuartel de planta que existia en Madrid.

Solo las obras últimamente hechas, y que iban á ser entregadas, ascendian á 4.000,000 de reales.

Por el general O'Donnell, ministro de la Guerra, se ha dado órden para que inmediatamente principien los trabajos de reedificacion del cuartel de Guardias de Corps: si es posible en el mismo dia de hoy.

REVISTA RELIGIOSA.

ZAMORA 7 de agosto.

Ayer se ha celebrado en esta santa iglesia catedral el misterio de la Trasfiguracion, como titular. Celebró nuestro dignísimo Prelado de pontifical, con toda la magnificencia digna de tan gran ministro. Predicó de dicho misterio el conocido orador, padre maestro de capuchinos, D. Santos Tiedra, beneficiado de dicha catedral. Su asunto versó sobre la indestructibilidad de la Iglesia, defendiendo esta, ó probando aquella, de un modo tan sublime, cuanto que su discurso fue lleno de amenidad por sus pruebas de fundacion de la Iglesia, su sostenimiento en medio de tantos siglos de revoluciones, cismas, heregías, saliendo siempre victoriosa en todos sus eventos. Fue uno de los discursos que, á juicio de muchos, debieran imprimirse, como alguna vez lo han exigido.

Las últimas correspondencias de Alejandría anuncian que en Gaza ha habido una tentativa contra la Iglesia, y que se ha ultrajado al Obispo y á los cristianos; pero que no ha corrido la sangre por la enérgica é inmediata intervencion de la autoridad.

La abdicacion de Zuloaga se habia confirmado. El general Couto se ha encargado interinamente de la presidencia de la república de Méjico. El general rojo Zuazua ha entrado en San Luis del Potosí. Los generales Garza y Vidaurri, dependientes de Juarez, marchan sobre Méjico. Todos creen que Juarez, representante del partido mas liberal, será elevado á la presidencia de la república.

Las últimas noticias de Hong-Kong manifiestan que los aliados se habian apoderado de Tiensin, y que sus habitantes proporcionaban á las tropas anglo-francesas los víveres que necesitaban.

Cada dia que pasa es mas doloroso el estado del imperio turco, cuyas principales provincias están siendo teatro de escenas horrorosas y sangrientas. A las tristes nuevas de Bosnia, es preciso añadir, que veinte y tantos pueblos han sido presa de las llamas, y que los ancianos, mujeres y niños que no pudieron huir, perecieron víctimas de los incendios.

Los últimos partes telegráficos recibidos, dicen:
Paris 10.—Zuloaga, al salir de Méjico, entregó el mando á dos Obispos y al general Canto. Las fuerzas reunidas de Garza y Vidaurri marchaban contra la capital. Los periódicos de Nueva-Yorck contienen noticias de Europa, trasmitidas por el cable trasatlántico.
Anoche hubo un terrible incendio en la Villete (arrabal de Paris), del que resultaron 30 obreros heridos. El príncipe Napoleon dirigió con el mayor acierto los trabajos, que consiguieron dominar el fuego.
Berna 10.—La creciente agitacion que reina en Neufchatel hace probable una intervencion federal.
Lóndres 11.—Las noticias de la India comunicadas por los últimos despachos telegráficos son tan en estracto, que es muy difícil apreciar si hay ventaja ó desventaja para los ingleses.
Trieste 11.—Ya manifiestan tendencias conciliadoras los comisarios chinos llegados últimamente de Pekin á Tiensin.
Paris 11.—Se anuncia en la Boersenhalle, que el voto particular de Hannover respecto á los Ducados se envia á los diferentes gabinetes.
Idem id.—Continúa en Bosnia y otros puntos del imperio turco, con el mayor encarnizamiento, la guerra civil.
Liverpool 11.—La prensa anglo-americana confirma ya la noticia relativa á que Zuloaga ha hecho dimision del cargo de presidente de la república de Méjico.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA prueba á *El Fénix*, con la historia del liberalismo en la mano, que el partido del justo-medio está desacreditado ya en España, y que ya no son posibles medias tintas.

LA EPOCA traza al gobierno la senda que debe seguir en las próximas elecciones.

EL LEON ESPAÑOL está á punto de hacerse ministerial, para prolongar por algun tiempo mas la agonizante situacion del gabinete O'Donnell.

Idem del 12.

EL PARLAMENTO tiene gran confianza en la fuerza y porvenir del partido moderado, cuya union dice, aconseja el bien del pais.

LAS NOVEDADES sigue anatematizando la funesta doctrina del influjo moral del gobierno en las elecciones.

LA CRONICA se felicita de no haber seguido la política de retraimiento que le trazaban tres de sus colegas conservadores.

LA ESPAÑA manifiesta que *El Clamor* se ha propuesto demostrar que la rectificacion de las listas se ha hecho en obsequio á su partido, y que consigue su objeto.

EL OCCIDENTE nos anuncia, que el gabinete que preside el conde de Lucena, tiene en su favor las simpatías de la generalidad del pais, cuya inmensa mayoria, dice, profesa los principios conservadores.

¡Torpes de nosotros que lo ignorábamos, hasta que nos lo ha dicho *El Occidente!*

LA DISCUSION prosigue su polémica con *El Clamor*, que niega que el movimiento del año 42, ocurrido en Barcelona, fuese de carácter democrático.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Aunque se han recibido partes telegráficos con noticias de la guerra de la India, son estas de un carácter tan vago, que puede decirse en verdad que nada contienen, lo cual no es de estrañar, si se tiene en cuenta la tregua establecida entre ambos campos beligerantes hasta que pase la estacion calurosa.

De Francia y de Inglaterra muy poco es lo que hoy podemos decir á nuestros lectores. Se habia anunciado la décima cuarta conferencia de los plenipotenciarios europeos para el dia 8 del corriente; mas no habiendo llegado á Paris el conde Walewski, se aplazó hasta el 9, en que al fin se ha celebrado.

El 7, á las doce del dia, inauguraron los Emperadores el puerto de Cherburgo. El Emperador selló por sí mismo una caja, donde se habian puesto algunas monedas y medallas conmemorativas, y el Obispo de Coutance bendijo el nuevo fondadero. Pocos momentos despues, á una señal de S. M., se abrieron las compuertas, y el mar se precipitó en el recinto que se habia hecho para recibirlas. Mas de cien mil personas presenciaron tan magnífico espectáculo.

El príncipe Danilo de Montenegro ha enviado uno de sus ayudantes de campo al almirante frances, que se haya en las bocas de Cattaro, con la mision de comunicarle el *ultimatum* que habia dirigido al comisario de la Sublime Puerta. Dícese que en dicho documento el príncipe montenegrino pide al Sultan el puerto de Spezzia, situado en la frontera turco-albanesa, á cuya posesion pretende tener derechos. Ignoramos si efectiva-

mente le asisten; mas, como quiera que sea, no puede desconocerse la conveniencia que resultaria para Montenegro el disponer de un mercado en las costas del Adriático, del cual carece. Habiéndose mostrado tan poco generosa Austria acerca de este particular, no debe estrañarse que el príncipe Danilo recurra al gran Señor con la esperanza de ser mas feliz en sus pretensiones.

En cuanto á la situacion de Montenegro actualmente, se sabe que la tranquilidad se ha restablecido hasta el punto de haberse puesto de acuerdo los cónsules estranjeros con Abdí-Bajá, para que poco á poco puedan continuar los montenegrinos en sus especulaciones comerciales habituales. Al efecto, el jefe turco habia prometido retirar de Podgoritza gran parte de los bachi-buzuks que tiene á sus órdenes.

Vuelven otra vez los norte-americanos á su antigua manía: la adquisicion de Cuba. Esta cuestion está nuevamente á la órden del dia; pero mientras las cartas de Washington la consideran casi resuelta, la imprenta de Nueva-York manifiesta una incredulidad, de la cual participan es pecialmente *El Correo de los Estados Unidos* y *El New-York-Heral*,

"Creemos, dice el primero de dichos periódicos, que la ilusion del deseo toma á los ojos de los anesionistas las apariencias de la realidad. Nada, en efecto, justifica en la situacion actual la idea de que se preste España á renunciar á la perla de las Antillas. Para que semejante resolucion fuese probable y plausible, seria necesario un concurso de circunstancias que no existen ahora. El gobierno de Madrid no ve ningun peligro inminente para su colonia, ni está en situacion apremiante de dinero. Por consiguiente, estas dos consideraciones serian las únicas que pudieran inducirle á una resolucion tan profundamente antinacional como la de ceder á Cuba, y aun entonces seria necesario que la urgencia fuese absoluta y el caso desesperado. Hoy la suposicion es mas que gratuita."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Hipólito y compañeros mártires, y San Casiano, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-10 c.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera 17-35.
Idem de segunda, 11-95.
Deuda del personal, 9-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
París, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tomo hoy la pluma bajo la impresion mas triste y dolorosa, para participar á V. un hecho sumamente horroroso que ha tenido lugar á las cinco de la tarde de hoy, y que ha llenado de espanto y consternacion á los habitantes de esta poblacion. Parece, segun me han informado, que los criados de la casa de Juan Carrascosa iban á limpiar, por mandado de este, un sumidero, donde existian aguas de un tinte que hace años no se habian movido, por desidia quizá del dueño: pero, cuál seria la corrupcion y estado en que se encontraria el pozo, que entrándose un chico de quince años de edad, poco mas ó menos, no bien bajó al medio de él, cuando, asfixiándose instantáneamente, cayó sin sentido al fondo. Visto lo cual por uno de sus compañeros, se arrojó precipitadamente á socorrerle, y apenas se internó una media vara, empezó á pedir auxilio á los dos que quedaban fuera, los que, sin detenerse un solo instante por amparar á los que permanecian ya dentro, se descolgaron por medio de una escalera de mano que á la sazon allí tenian, sepultándose otro de los dos, y le hubiera acontecido lo mismo al restante, sin la casualidad de acudir muy luego dos vecinos inmediatos, que pudieron estraerlo ya medio muerto. De suerte que son tres los ahogados en momentos, y conducidos al santo hospital. Los cadáveres se estrajeron por medio de unos garfios, y en el estado mas horroroso que pueda imaginarse. Los tres eran personas jóvenes y honradas, siendo tan solo uno casado, que ha dejado en la orfandad á tres niños de corta edad, y á su esposa embarazada. ¡Dios haya colmado de gloria á los desgraciados!

Quintanar de la Orden 7 de agosto.

—Leemos en *El Porvenir de Sevilla* **del dia 6 del corriente:**

"El miércoles en la noche ocurrió un siniestro de consideracion al vapor *Adriano*, que salió de de este puerto á las doce, encontrándose á unas tres leguas de esta capital al *Santa Justa*, con el que chocó de tal manera, que el *Adriano* perdió el bote que llevaba al costado, sufriendo en el casco averías de alguna consideracion, aun en la parte de popa. Esta circunstancia le obligó á volverse de arribada á Sevilla, saliendo ayer por la mañana el pasaje en el vapor *Teodosio*. La noche anterior estuvo á pique de suceder otra catástrofe entre el *San Telmo* y el *Dauro*. ¿No llevan luces en el tope y en los tambores esos barcos? ¿Cómo, pues, suceden tantos siniestros?"

—Asegúrase por el ingeniero de la real compañía del Ebro, que antes de tres meses quedará establecida una navegacion diaria y regular hasta Escatron, recorriéndose una distancia de 257 kilómetros.

—Hace cuatro dias murió en las inmediaciones de Fraga el zagal de una diligencia, quien al arrancar las mulas cayó al suelo y le pasaron las ruedas por encima del pecho, dejándole sin vida en el acto.

—Acaba de ocurrir una desgracia notable en una gran fábrica de fierro que los señores Ibarra y compañía poseen en el desierto, cerca de Bilbao. Estalló una inmensa caldera, arrojando sobre unos cuantos infelices un torrente de agua hirviendo, de los cuales uno quedó muerto en el acto, mortalmente heridos dos, y mal heridos otros dos.

—Anteanoche á las doce, sin que la causa sea conocida hasta ahora, se prendió fuego el antiguo cuartel de los Guardias de Corps. El fuego estuvo oculto hasta las dos de la mañana, que se presentó desembozadamente. En aquel momento dieron las campanas la voz de alarma, y á los pocos minutos estaban allí el gobernador civil, el capitan general, el gobernador militar y otras varias autoridades. El incendio habia tomado grandes proporciones, pero las medidas adoptadas pudieron contenerle. A las once de ayer mañana estaba concluido. Toda la parte del edificio que daba frente al palacio del duque de Liria ha sido destruida. A las tres de la mañana, ademas de una multitud de obreros, habian acudido cerca de seiscientos ingenieros. A las tres y media se habian reunido diez y seis bombas, las cuales maniobraban con un acierto admirable.

Hay quien cree que este fuego ha sido originado por algun descuido, empezando por la madera aglomerada en el interior, con motivo de la obra que allí se estaba ejecutando. Por fortuna, la caballería allí acuartelada se salvó en los primeros momentos, aunque tambien parece ha sufrido algunas pérdidas.

ESTADO *atmosférico de los diferentes puntos de Europa y África el 15 de julio á las siete de la mañana.*

LOCALIDADES.	Barómetro reducido á 0° al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunquerque ...	762,2		N. O.	Despejado.
París ...	763,6	15,5...	N. O.	Nubes.
Bayona ...	765,8	19,0...	N. O.	Lluvioso.
Lyon ...	764,1	17,3...	N.	Despejado.
Madrid ...	760,2	24,6...	N.	Idem.
San Fernando..	761,4	22,2...	S. S. O.	Niebla.
Turin ...	759,2	22,5...	S. O.	Sereno.
Bruselas ...	762,0	18,8...	E. N. E.	Nubes.
Viena ...	758,7	17,9...	N.	Cubierto.
S. Petersburgo..	762,8	14,6...	N. E.	Nubes.
Florencia ...	760,9	22,5...	S. O.	Idem.
Lisboa ...	762,8	21,5...	N. N. O.	Despejado.

—El total de los productos del ferro-carril de Jerez á Cádiz, durante el mes de julio, asciende á la suma de 345.588,27 rs.

—En los dias 24 y 25 del corriente mes, con motivo de la gran feria que se celebra en Almagro, se verificarán en aquella ciudad dos corridas de toros.

El Tato y su cuadrilla será la que trabaje en estas funciones, llevando como segundo espada á Mariano Anton.

—El dia 1.° del actual iluminó las costas de Cullera el elegante faro construido por cuenta de Don Lino Albert. Segun nos dicen, es de bellísima planta, y llena completamente las necesidades del servicio.

—Ha llegado al puerto de Barcelona, procedente de Tolon, una escuadra sarda, compuesta de la fragata de vapor de quinientos caballos y cincuenta cañones *Victor Manuel*, de la corbeta *Aguila*, de 16 cañones, y del bergantin *Daino*, de 8 cañones, al mando del señor baron de Tolosano.

—En Salines, uno de los pueblecitos mas pintorescos que se encuentran á los lados del ferro-carril de Alicante, y á muy corta distancia del Mediterráneo, se han establecido unos baños, que á los beneficios que reportan á la salud, reunen las mayores comodidades para vivir, en la estacion presente. Ademas de las habitaciones para los bañistas, que se han preparado con todos los requisitos necesarios, hay una fonda lujosamente decorada y tan bien servida, que á todas horas se vé frecuentada por muchas familias de Alicante, que aprovechándose de la celeridad del camino de hierro, van á pasar el dia en aquel agradable pueblecillo.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 36 á 72 rs. fanega. La cebada de 27 á 31. La algarroba de 43 á 44. Aceite de 60 á 62.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 18 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado hoy 12 de agosto de 1858.

Número 20,171, premiado con 40.000 ps. fs., en Madrid; 26,130, 12,000, Játiva; 3,402, 4,000, Badajoz; 11,006, 2,000, Bilbao; 6,947, 500, Madrid; 4,997, 500, id.; 17,093, 500, Barcelona; 3,113, 500, Madrid; 9,858, 500, Cuevas de Vera; 11,016, 500, Pamplona; 27,303, 500, Puerto de Santa María; 13,829, 500, Madrid; 27,350, 500, Gijon; 6,281, 500, Algeciras; 8,054, 500, Cádiz; 25,636, 500, Córdoba; 19,666, 500, Mataró; 28,292, 500, Madrid.

El sorteo inmediato se verificará el dia 26 de agosto. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes, á 120 rs., divididos en décimos, á 12 rs. cada uno. Consta de 1,100 premios, distribuyéndose en estos 135,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 30.

BIBLIOGRAFIA.

Hemos visto con satisfaccion el tomo primero, edicion segunda, del *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, que publica con merecida aceptacion el Sr. Piferrer. Es obra en todos conceptos notable y digna de que la prensa la dé á conocer, para contribuir por su parte al buen éxito de una empresa que á la vez enaltece á nuestra patria y honra al modesto y laborioso escritor que con tanta fe y acierto la ha acometido. Los que no desconocen los escollos y serias dificultades con que han de luchar en España las empresas, tanto artísticas como literarias, y ven la brillante lista de suscricion al *Nobiliario*, se admiran y convienen en que raya en prodigioso lo que, sin mas apoyo que su constancia, talento y laboriosidad, ha logrado el señor Piferrer. No nos estenderemos acerca del mérito científico y literario de su obra; pero así por la copia de datos interesantes y curiosas noticias que contiene tocante al orígen de los linajes y apellidos, como por las notas y acertadas observaciones que la enriquecen, revelan muy buen criterio y estensos conocimientos heráldicos y genealógicos. En cuanto al estilo, basta decir que el autor ocupa, con justicia, un lugar distinguido entre los que escriben la lengua castellana con mas pureza, elegancia, correccion y claridad. La parte artística es verdaderamente superior á todo elogio, como lo han declarado ya algunos de nuestros apreciables colegas. Todas las láminas están primorosamente iluminadas; pero las tres que contienen las armas de España, las de la real maestranza de Sevilla y de la de Ronda, son, indudablemente, lo mejor que en este ramo se ha hecho en España, y rivalizan, sin notable diferencia, con lo mejor que se hace en Europa; siendo por tanto el *Nobiliario*, en su conjunto, una prueba mas de que si falta en nuestra patria estímulo y proteccion para las ciencias, la literatura y las artes, no faltan, por lo menos, en sus hijos talento, aplicacion y demas prendas necesarias para demostrar á la Europa que puede aun aspirar á no ser contada entre las últimas la que fue, no hace todavía muchos siglos, la primera nacion del orbe.

CORRESPONDENCIA.

A D. I. M.—*Málaga*.—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de octubre, y 14 para Protestas, que se remiten hoy.

D. R. M. Ll.—*Cullera*.—Recibidos los 22 rs : pagado hasta fin de octubre.

D. J. L.—*Añora*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. M.—*Picamoxons*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. B. R. P.—*Toral de Meroyo*.—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de octubre (sobran 2 rs.).

D. E. O. y D. C. N.—*Ontoria*.—Recibidos los 88 rs.: pagado el primero hasta fin de octubre, y el segundo hasta fin de diciembre.

D. U. B.—*Besilla de Valderaduey*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M. P.—*Guevejar*.—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. G. S. M.—*San Felices de Sedano*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. A.—*Bilbao*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.006. Madrid viernes 1? de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

FERNANDO PÓO Y ANNOBON.

III.

Aun cuando los artículos que llevamos publicados sobre la importante cuestion, promovida por *El Clamor Público* al hacerse cargo del edicto publicado por el Sr. Chacon, habrán convencido plenamente á nuestros lectores, de la falta de razon y de justicia que revelan los ataques que ha dirigido á la medida de que aquel fue objeto, creemos de nuestro deber proseguir analizando las razones en que se funda el periódico progresista, muchas de las cuales, por lo injustas y erróneas, no podemos dejar pasar sin el debido correctivo.

Vamos, pues, á examinar el segundo artículo dedicado por el periódico referido á esta delicada cuestion, haciéndonos cargo al mismo tiempo de la interpelacion dirigida sobre ella á la Cámara de los Comunes de Inglaterra, por Mr. Staphton.

Redújose aquella á preguntar al subsecretario de Negocios estranjeros si habia recibido informes respecto de la alocucion emanada del gobernador español de Fernando Póo. Segun los términos de esa proclama, dijo, se prohiben las escuelas y se prohibe á toda persona visitar otra iglesia ó capilla que la Iglesia católica romana. Fernando Póo, que era una estacion militar inglesa desde 1827 á 1834, ¿es reconocida hoy por la Inglaterra como parte de los dominios de la corona de España?

Mr. Fitzgerald contestó al interpelante que Fernando Póo no habia pertenecido jamás á la corona de Inglaterra, habiendo sido cedida por Portugal á España en 1788. Es cierto, añadió, que el gobernador actual español ha publicado una alocucion que se halla sometida en estos momentos al exámen del gobierno.

Este incidente que nada tiene de sorprendente ni de alarmante, sirve de pie á *El Clamor* para realzar en su segundo artículo el mérito de las observaciones que hizo en el primero, con objeto de censurar un acto tan legal, tan justo y patriótico, como digno de un jefe dependiente de una nacion católica.

Con este motivo *El Clamor* reproduce, procurando esforzarlas, las razones que adujo en su número del domingo, para demostrar la inconveniencia de la medida que con tan pobres argumentos trata de combatir.

Que el edicto del Sr. Chacon ha sorprendido, y aun disgustado, no solo á los marinos ingleses, sino á un individuo de la Cámara de los Comunes; que aquellas islas han estado desde 1834 frecuentadas, casi esclusivamente, por los ingleses, que han enviado allí agentes, misioneros, y hasta gobernadores; que son uno de los mejores puntos de refresco y aguada que tenian los cruceros británicos; que la poca ó mucha instruccion religiosa y civil que han recibido los naturales de aquellas islas españolas se debe esclusivamente á los ingleses.

Hé aquí los argumentos que aduce *El Clamor* para aconsejar al gobierno la revocacion de una medida ajustada á la mas estricta legalidad, que no por no haberse dictado antes de ahora ha perdido toda la fuerza, toda la validez, toda la justicia que dan las leyes.

Y téngase en cuenta que el mismo *Clamor* reconoce, ¿y cómo no reconocerlo? el derecho que asiste á la España al mandar que sus leyes sean fielmente observadas en todos sus dominios; pero, ¿qué vale la ley ante consideraciones tan graves como las que, en sentir del periódico progresista, se oponen á su cumplimiento? Ademas de que, ya hemos visto lo que ha pasado en la Cámara de los Comunes, y sabemos que la alocucion se halla sometida en estos momentos al exámen del gobierno, lo cual, en sentir de *El Clamor*, debe ser de inmensa gravedad, por mas que el subsecretario de Negocios estranjeros reconociese, en pleno Parlamento, que las islas en cuestion pertenecen á la España desde 1788.

Pero sigamos á *El Clamor* en el tortuoso sendero que ha elegido para llegar á la consecucion del objeto que se ha propuesto:

"El comandante Chacon, dice, acosado sin duda por ese ardor de voto que se ha apoderado de algunos pecadores arrepentidos ó hipócritas, y que prevemos va á sernos mas perjudicial que sus antiguos pecados, trató de complacerlos, sin considerar bien las circunstancias del caso y sin prever las consecuencias. Sin embargo, es preciso que se tenga entendido, de una vez para siempre, que ciertas *medidas absurdas* que se pueden adoptar dentro de casa, porque al fin en casa se queda todo, son muy peligrosas de tomar cuando tenemos que habérnoslas con los demas. En España se ha podido estar hasta ahora sin conceder siquiera en muchas poblaciones de importancia un cementerio para enterramiento de los que profesan distinta religion que la nuestra; pero en Fernando Póo, donde hay hechos anteriores consumados, y por el momento, á lo menos, indestructibles, no podemos ejercer, ni con mucho, semejante intolerancia."

En este párrafo nos demuestra *El Clamor* que está tratando esta cuestion de tanta importancia para los intereses de la Religion y los de nuestra patria, con igual ligereza, con la misma *sans façon*, que lo hacen por lo comun los periódicos progresistas, al discutir sobre las materias mas graves y trascendentales.

Suponer que el Sr. Chacon haya dictado el edicto que nos ocupa, por complacer á *algunos pecadores arrepentidos ó hipócritas*, sin prever las consecuencias, nos parece un esceso de candidez ó una ignorancia tan supina de la responsabilidad que es inherente al delicado cargo, confiado al señor Chacon, que nunca hubiéramos creido ver en *El Clamor*, que muy frecuentemente suele llevar la batuta en las mas importantes cuestiones políticas, que se debaten en la prensa periódica.

¿Y qué diremos del calificativo de *absurda*, que el diario vicálvaro-progresista aplica á una medida, perfectamente ajustada á las prescripciones legales, y reclamada mucho tiempo há por los intereses de la Religion, por la de la España y por las de los naturales mismos de aquellas islas, sumidos hoy, como confiesa dicho periódico, en la idolatría y en el error?

Lo absurdo, lo incomprensible, lo irritante es que periódicos redactados en español, antepongan los mezquinos intereses de una nacion estraña, enemiga declarada del catolicismo y de las glorias de España, á los altísimos intereses de nuestra patria, que se ve herida por sus mismos hijos en sus mas santos y mas nobles sentimientos.

Llamar absurda á una medida que, aun prescindiendo de su legalidad, tan brillantes, tan sorprendentes resultados ha producido y producirá, siempre que se emplee, en el órden moral como en el político, es desconocer completamente la historia y las tradiciones del pais en que se escribe, es tratar sarcásticamente los objetos mas altos, á que el católico pueblo español rinde siempre con orgullo un sagrado y merecido culto. Es, en fin, desconocer, es querer minar por sus cimientos una de las bases mas sólidas en que descansan los restos de nuestra pasada grandeza, y que podria hacérnosla recuperar.

Nos estaba reservado el ver en pleno siglo XIX, y en las columnas de periódicos que se llaman progresistas, sinónimo para ellos de ilustrados, el ver atacar descubiertamente el único elemento de nuestra grandeza colonial, el de las misiones católicas, cuyos asombrosos resultados han sido la admiracion del mundo, y son el orgullo de las naciones que las producen.

Despues de los elocuentes párrafos que hemos insertado en LA REGENERACION, trascribiéndolos del *Genio del cristianismo*, creemos inútil el hacer de nuevo la apología del misionero católico, empresa superior á nuestras fuerzas, despues de leer los sentidos y elocuentes rasgos en que el autor de *Los Mártires* retrata á la mas bella, mas noble y mas admirable creacion del Catolicismo.

¿Qué le faltaba hacer á *El Clamor* despues de intentar en vano emborronar una de las páginas mas tiernas, mas interesantes y gloriosas de la Historia Sagrada y profana de la Era cristiana?

El diario progresista ha sido lógico, al menos, para deducir las consecuencias de su premisa. Si es absurdo el declarar en nuestras islas del golfo de Guinea, como única Religion, la del Estado, pídase al gobierno que desaparezca el absurdo, y continúe imperando en ellas lo racional, segun *El Clamor*, la libertad de cultos, para que los misioneros protestantes no pongan el grito en el cielo, ni padezcan los intereses que en aquellas islas han creado sus amigos y nuestros aliados ingleses.

"Si el gobierno, concluye *El Clamor Público*, como esperamos, toma en cuenta nuestras advertencias y revoca las instrucciones dadas al comandante Chacon, caso de que su proclama esté conforme con ellas, no podrá decirse que ha obrado bajo presion ninguna estraña, sino que lo hará, como siempre, movido por consideraciones de justicia, de política y de utilidad. Esta revocacion debe hacerse antes de que el gobierno inglés dé ningun paso que se parezca reclamacion. Si no se hace, el gobierno debe esperar una complicacion, no enteramente agradable, en nuestras relaciones con Inglaterra. Hoy revocariamos una disposicion mal dada por el gabinete anterior, y cederiamos á la justicia; mañana se nos podria acusar de que, al revocarla, cediamos á otro sentimiento menos noble, al cual estamos seguros de que no cederá el gabinete O'Donnell.

¿Qué gobierno, despues de leer tan concluyentes razones, no se siente inclinado á complacer á *El Clamor*, revocando una disposicion que tan mal parece haberle sentado?

El periodico progresista espera que el actual gobierno, al que presta todo su patriótico apoyo, le dará gusto.

Por muy equívoca que sea la opinion que en esta parte nos merezca el gabinete O'Donnell, *El Clamor Público* nos habrá de permitir que dudemos mucho que sus poco nobles y nada patrióticos deseos, se vean cumplidos. Hacemos en esta parte mas justicia á los sentimientos del gabinete O'Donnell, que el periódico que tan aficionado se le muestra, y hé aquí por qué estamos convencidos de que sus esperanzas han de ser en esta ocasion fallidas.

J. GANGA ARGÜELLES.

¿QUÉ SERÁ?

En *El Leon Español* del martes leemos lo siguiente:

"De ese fatal dualismo nacen las sospechas, *quizá á estas horas bien fundadas*, de que S. M., en su prevision y alta sabiduría, estime como no resuelta aun la cuestion de disolucion de Cortes, y aplace para su tiempo el acordar lo que juzgue mas conveniente en este asunto."

Las cartas de Gijon que hemos visto en algunos periódicos, hablan de que S. M. el Rey se hallaba disgustado y deseaba regresar á Madrid.

Todas estas noticias importantes, unidas á los rumores de crísis ministeriales venidos á Madrid del puerto de Gijon, en que actualmente reside la corte, y la íntima fraternidad en que aparentan estar el presidente del Consejo y el embajador de España en Paris, prueban, á no dudarlo, que en la esfera de la política se preparan sucesos que no podrán menos de tener gravedad y alta importancia.

Los círculos políticos de Madrid conocen el desden con que antes de la salida del gobierno, trataba al Sr. Mon el general O'Donnell.

Los amigos de este no desperdiciaban la ocasion de hacer público este estado de relaciones, y para nadie era un secreto que deseaba ver marchar cuanto antes á la influencia asturiana á su destino de Paris.

Pero todo esto ha cambiado.

Se observa en los dos personajes un empeño marcado de presentarse unidos.

En Oviedo un mismo techo ha cobijado al general presidente y al embajador.

En las Caldas juntos se hallan, y á la vista del público se ha presentado colgado el diplomático del brazo del general.

¿Qué razones hay para que el Sr. Mon prolongue su estancia en Asturias, y tenga abandonada la embajada?

Nosotros acabamos de recibir una carta de Paris, en que se nos dan importantes nuevas, que algo podrán servir para ilustrar lo que anda.

Tanto el Sr. Mon como el Sr. O'Donnell, aparte de la oposicion que les hacen los progresistas puros, los demócratas y los absolutistas, se ven fuertemente combatidos por todas las fracciones del partido moderado.

Es decir, que los dos, bajo este punto de vista, tienen una misma causa.

No es, pues, sino muy natural el que se unan.

El Sr. Mon sabe que en Paris se trabaja para reconciliar á dos grandes personages.

No es difícil, pues, que la mediacion de elevadas influencias haga aparecer conformes á los señores duque de Valencia y á D. Juan Bravo Murillo.

A nosotros se nos indica que esto se ha realizado ya.

El Sr. D. Juan Bravo vivia bastante retirado; pero no era solo á la calle de Stokolmo donde iba á pasar ratos de sociedad particular. La Malmaison le recibia tambien: se nos dice que tenian mucho de políticas las entrevistas, y el hecho, segun nuestras noticias, se halla consumado.

¿No hará esto que se estrechen mas y mas los lazos que unen ya, al parecer, á los dos altos personages, hoy residentes en el modesto pueblo de las Caldas?

Lo dejamos á la consideracion de nuestros lectores.

En los círculos políticos de los españoles residentes en Paris, se hablaba de sucesos muy graves, que, en un período, tal vez muy próximo, habian de producir truenos y rayos.

En ellos se columbran unidos los nombres de algunos generales de Vicálvaro al del señor Mon, entidad civil, con la que, al parecer, se cuenta.

El tiempo nos descifrará lo que tan preñado y misterioso se presenta.

J. CANGA ARGUELLES

DOS PALABRAS AL "DIARIO ESPAÑOL."

Aguardamos al dia de hoy para ver si nuestras citas han refrescado la memoria de nuestro colega *El Diario Español*.

Si necesita ver los documentos, se los enseñaremos.

Y luego será necesario que retire la gratuita calificacion que le hemos merecido.

Si las palabras y los dichos que le hemos citado le parecen escusables, no encontrando en ellos nada que ponga en duda la existencia del trono y la de la persona que en su caso debiera ocuparlo, le ofrecemos probarle que en su diario las hemos leido tan terminantes, que no le dejarán lugar á duda.

Una vez que esto hagamos, nos prometemos de la caballerosidad de *El Diario Español* se apresurará á retirar una palabra que, por mucha que sea nuestra longanimidad, no nos parece bien.

Facilítenos la coleccion de su diario, y pronto habrá terminado esta discusion.

Pronto daríamos con el testo, y tal vez le faciitaria el que le pusiese el correctivo, quizá un poco tarde en opinion de algunos, de cuyo número no somos nosotros, que consideramos bien arrepentido al pecador, siempre que demuestre propósito de la enmienda.

Miren que es grave lo que nosotros hemos leido en su periódico; y si nuestra memoria no nos es infiel, dió lugar á que publicistas de la época calificaran de oportuna la iniciacion de la proposicion que atribuyó al diario, que tan esquivo se presenta hoy para recordar sus obras.

Se hablaba de la hija de Fernando VII.

De D. Pedro V.

De república.

Hasta de Montemolin.

Desgraciado pais es España. Los hombres políticos, lo primero que pierden es la memoria.

Los diarios políticos, de las manos del lector pasan á su inmediata destruccion.

Consideramos poco noble el que *El Diario Español* se niegue á facilitarnos la coleccion que con insistencia le pedimos.

En el entretanto vea si puede digerir la toma que le regala *El Leon Español:*

"*El Diario Español* lanza hoy la asquerosa palabra *calumnia*, indigna de labios cultos, contra *La Regeneracion*, salpicando con ella á *El Parlamento* y á *El Leon Español*. Nosotros devolvemos la sucia palabra sobre la frente de *El Diario*; y ya que ella ha sido dictada por las de *La Regeneracion*, poniendo en duda los sentimientos monárquicos y la adhesion á la Reina del periódico vicalvarista, esperamos de este que proceda con mas conveniencia, sin ponernos en el caso de averiguar lo que hay en esto como en otras peregrinas evoluciones, que rebuscaríamos en la historia de *El Diario Español*. Lo que acomoda á este, es desmentir á *La Regeneracion* con hechos, no con injurias; y en cuanto á nosotros, esperamos que nos trate con el respeto que sabemos guardar á todos nuestros colegas, y con el decoro que merecemos."

Nosotros, Dios mediante, hemos de poner tan claro el negocio, que hemos de hacer se abochornen de habernos llamado calumniadores.

J. CANGA ARGUELLES.

FELICITACIONES Á LA DISCUSION.

Nuestros lectores no habrán olvidado los entretenidos artículos que hace algunos dias publicó el órgano democrático, encaminados á demostrar, entre otras cosas curiosas, que la Iglesia solo podia esperar la independencia de la democracia.

Como en los trabajos de *La Discusion*, que es el periódico á que nos referimos, se emitian ciertas doctrinas que no podian pasar sin el debido correctivo, creimos de nuestro deber salir al encuentro del órgano democrático, refutándolos y proclamando los fueros de la Iglesia, cuyos sagrados derechos vemos torpemente desconocidos.

Esto no impidió, sin embargo, que *La Discusion* se atribuyese el triunfo, como lo ha de costumbre en esta delicada cuestion; y, como prueba de ello, nos anunció haber recibido felicitaciones de virtuosos y respetables sacerdotes que se adherian á la opinion del órgano democrático, el cual, por toda prueba, insertó una carta del P. Morgaez, cuya desgraciada situacion, creada por su conducta, que no trataremos de calificar, por hallarse bajo la accion del tribunal eclesiástico, le constituye en una escepcion de la regla general.

Fácilmente se comprenderá que no eran testimonios muy valederos en apoyo de las doctrinas de *La Discusion* los que se cifraban en una sola carta, y esta emanada de una persona que no podia ser considerada como autoridad en tan delicada cuestion, por su estado escepcional.

Nuestro colega *La Esperanza* escitó á *La Discusion* á que insertase las demas cartas de adhesion que decia haber recibido de los sacerdotes que la ponian bajo la tutela de la democracia; pero el órgano democrático no tuvo por conveniente acceder á las súplicas de *La Esperanza* bajo fútiles pretestos.

Hé aquí cómo comenta nuestro apreciable colega la *salida* de *La Discusion*, y las atinadas observaciones que hace con este motivo, á las cuales escusamos decir que nos adherimos completamente.

"*Temo sus iras...*" contesta hoy *La Discusion*, parodiando á cierto poeta, á nuestras súplicas de anteayer, en nombre de los *virtuosos y respetables sacerdotes*, entusiastas encomiadores de sus artículos *Sobre la independencia de la Iglesia*.

"El motivo porque no reproducimos las demas »cartas, dice, lo indica el mismo Sr. Morgaez. »Son pocos los que como él se atreven á despegar »los labios y arrostrar las iras de los que mandan."

»Trabajo nos cuesta creer que en el clero español haya miembros tan infundadamente tímidos y de fe tan acomodaticia.

»Tenga presente nuestro colega que en esta ocasion se trata de un negocio en el cual se interesan nada menos que el bien de la Iglesia de Dios y la salvacion de las almas, y no es justo que sacerdotes, y sacerdotes *virtuosos*, dejen perecer á la madre y á los hijos, pudiendo sacarlos á poca costa de *las tinieblas y de las sombras de la muerte*, como lo dice la Escritura Sagrada, con la publicacion de sus *cristianos* escritos. Esto, suponiendo que esas *iras* no sean, lo que realmente son, mitológicas como las de Neptuno.

"Descuide *La Esperanza*, añade luego; dia ven»drá en que vea esas y otras muchas cartas en apo»yo de las ideas que hemos vertido sobre esa in»dependencia que no ha dado nunca el absolutis»mo á la Iglesia, y la dará por la fuerza de sus prin»cipios el partido democrático."

»Mucho celebraríamos que así fuera, aunque la genealogía de la democracia y su historia en otras naciones, no son el mejor precedente para esperar que obre en un todo con arreglo á las doctrinas que ha vertido *La Discusion*: á pesar de no ser las mas aceptables, si por justos juicios de Dios, y para mal de nuestros pecados, llegase á triunfar algun dia en España.

»Entre la *libertad* que los modernos republicanos la ofrecen, y la *servidumbre* en que ha vivido bajo el régimen absolutista, estamos seguros de que la Iglesia optará siempre por la última.

»Pero sea de esto lo que se quiera, ¿por qué no hemos de ver en el entretanto alguna de esas cartas doctrinales y comendaticias, que tan cuidadosamente guarda en su atril el favorecido? Si tan ortodoxas son, si están tan conformes con la organizacion de la Iglesia instituida por Jesucristo, ¿quién ha de oponerse á que se publiquen? No faltan tribunales eclesiásticos y civiles que sabrán tener á raya á los que tal intenten, y castigar, si preciso fuera, á cuantos osen calumniar á sus autores, tergiversando el genuino sentido de sus palabras.

»Délas sin demora á la estampa nuestro colega, que nada hará de mas. El valor de las convicciones es un deber en quien se dirije al público: para él se escribieron especialmente estos versos de Horacio:

»*Justum et tenacem propositi virum.*
»*Si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinæ.*"

J. CANGA ARGUELLES.

LA EPOCA Y LA DESAMORTIZACION.

Demencia es estúpida, (no quiero decir satánica malicia) en un tiempo en que el socialismo se presenta audaz, y pide amenazador los títulos de posesion á los propietarios y á la propiedad, á los legisladores y á las leyes: que manda con imperio exhibir á la industria sus cuentas, á la ambicion sus derechos, á los hombres de Estado sus principios, y á toda la sociedad sus fundamentos, venir á sentar el principio de que el abuso, mas aun, el uso menos útil de una cosa, es causa suficiente para castigar á su poseedor con el despojo de la misma cosa.

La Iglesia no puede continuar en la posesion de sus bienes, dice el periódico conservador *La Epoca*, porque los tiene mal administrados, porque no puede administrarlos bien.

La Iglesia, que en casos dados sabe desprenderse de sus propiedades: que sabe fundir los vasos sagrados para ocurrir á las necesidades de la sociedad; que como su divino Fundador se deja arrancar la túnica, y lejos de reclamarla, pronuncia: *Non esse inquietandos*, en sustitucion de aquel *Ignosce illis*, no tiene, no puede tener la misma longanimidad respecto de las doctrinas. Se dejará arrebatar sus bienes, pero nunca consentirá en que la verdad se la arrebate. La doctrina, la enseñanza de la Iglesia, que, al parecer, no tiene otro objeto que la felicidad de la otra vida, hace tambien la de esta: es eminentemente social. Este aserto, escapado á un loco en un lúcido intervalo, es un hecho constante, comprobado por la historia. Desde su misma cuna hasta nuestros dias, ha estado y continuará defendiendo el *derecho de propiedad*. Como entonces anatematizó á los *pobres* ebionitas que predicaban la *comunidad de bienes*, ahora anatematizará á los modernos comunistas.

No sé cómo pensará el Santo Padre; pero atendida la tendencia de los desamortizadores, y vistas las razones en que *La Epoca* apoya sus pretensiones, creo que no se prestará tan fácilmente á las exigencias de un gobierno que, apellidándose conservador, sienta doctrinas y quiere realizar hechos radicalmente revolucionarios.

La desamortizacion eclesiástica en el dia no es tan perjudicial á la Iglesia, como es funesta á la sociedad entera, y muy especialmente á los nuevos propietarios. Ni las doctrinas de Luis Blanc, ni aun las de Proudhon, les causaria mas daño que los asertos de *La Epoca*, eco de otros hombres tan alucinados como son eminentes.

Quieren estos la desamortizacion para quitar *esa popularísima bandera á la revolucion*. Esto equivale á decir que para evitar los robos y acabar con los ladrones el único remedio es suprimir la propiedad, porque entonces ya no habrá quien pueda tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño. Esto es el comunismo ó socialismo.

Quieren la eclesiástica, fundados en que la Iglesia no administra bien sus bienes. Sentado este principio, y encargados de su aplicacion los sedientos de lo ageno, ¿qué propiedad, sea de la clase que quiera, estará segura? No os escudeis, señora *Epoca*, tras del adjetivo *corporativa*, que dais á la propiedad eclesiástica. Toda familia es una corporacion, y corporacion esclusiva, que no admite en sí mas que á los de la sangre, al paso que el clero recibe en su seno á *todas* las clases. Ademas, ¿qué corporacion forma un párroco, un beneficiado, solo, aislado, independiente como usufructuario? Estas razones no moverán á *La Epoca*, pero mueven á los socialistas, á fin de hacer mas estensa la desamortizacion.

La Iglesia española NADA teme por sus bienes, por esa escoria que la dejara como despreciable la avaricia impía; sus temores, ¡cosa estraña! son por los bienes de esos mismos que la insultan. El primer perdon general que pidió Jesucristo, fue en favor de los que le crucificaron y escarnecian: *Quia nesciunt quid faciunt*.

Esto es preciso, usando de indulgencia, decir á *La Epoca*; de otro modo no se le podria perdonar lo funesto y *calumnioso* de sus aseveraciones.

Calumnia es decir que la Iglesia no administra bien sus bienes. Si esta, en quien reside la sabiduría, la caridad y la prudencia es mal administrador de su posesiones, ¿quién será el bueno?

Seria imitar la imprudencia de *La Epoca* entrar hoy en comparaciones; pero permítaseme decir que cuando la Iglesia disponia de cuantiosos bienes, los templos de Dios estaban reparados y provistos; los hospitales tenian recursos; los pobres abundantes limosnas; las matrículas de los estudios costaban desde SEIS MARAVEDIS á *veinte reales* lo sumo. Y hoy ¿cómo va todo esto? Cierto es que hoy los arrendamientos de la posesion de la Iglesia dan un valor quintuplicado; pero lo dan para los *nuevos* señores. Digan los colonos, digan los pobres si están satisfechos. No es su posicion menos angustiosa que la de los colonos irlandeses, y á la enseñanza católica se debe el que no hayan hecho ya alguna demostracion enérgica.

Cuando la revolucion desterró á los santos Obispos, estos grandes propietarios tuvieron que vivir de limosna; los probombres del liberalismo, en esa danza contínua que traen alternativamente y como de concierto, ¡ah! como buenos administradores llevan al estranjero con qué pasarlo honestamente. Por eso quieren, por el bien, se supone, de la Iglesia encargarse de administrar bien los bienes de esta.

Concluyamos con esta esclamacion latina: *O preclarum custodem ovium, ut apud lupum.*—ANTONIO REGIDOR.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El ministro de Estado al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 12 de agosto, á las once y cuarenta y seis minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey, y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Coruña 12 de agosto, á las dos y catorce minutos de la tarde.—Los atacados de la fiebre se hallan en estado de convalecencia. No se ha presentado ningun nuevo caso. En toda la provincia se disfruta de completa salud.

CRÓNICA ELECTORAL.

Segun las noticias que recibimos directamente, y las que publican los diarios, el resultado de la rectificacion será favorable á los progresistas puros y á los demócratas.

Estos trabajan con mucho celo y les alientan grandes esperanzas, lo que influye poderosamente en el decaimiento de los que, por su número y calidad, debieran dominar las elecciones. Pero estas desventajas las suplen con una osadía sin límites, y con las amenazas de palabra y por escrito van haciendo su camino.

La historia es un grande auxiliar. El hombre honrado y pacífico la trae á la memoria, y concluye por escuchar la voz de su familia, que le dice:

"No te comprometas.

¡Malditas elecciones!"

Hemos visto una carta de Mondoñedo en que nos aseguran que el partido progresista avanzado llevará lo mejor de la eleccion.

De Toledo nos hablan de la inaudita actividad que ha desplegado el comité progresista de aquella ciudad, para solicitar á troche y moche la inclusion y esclusion de electores.

Noticias de Cuenca, de fecha de ayer, y con referencia á la junta de sanidad, aseguran que no hay novedad en la salud pública: por lo tanto, quedan desmentidas las que se dieron relativamente á haberse presentado algunos casos de cólera en la provincia.

En el Ferrol no ha habido ningun otro caso de fiebre amarilla.

Se disponia á salir de Cádiz para Tenerife el Sr. D. Narciso Ametller.

Mas de cien mil personas presenciaron el acto de la inauguracion del puerto de Cherburgo, celebrado á las doce del dia 7.

La Esperanza publicaba anteanoche las siguientes líneas dirigidas á *La Iberia*:

"¿Dónde habia visto *La Iberia* que el conde de Montemolin haya estado ni en Baden, ni en ninguna otra parte con el Rey Leopoldo? Desearíamos que nos presentara el testo. En cuanto al conde de Cambord, tambien le agradeceríamos que nos mostrara esos fidedignos informes, en lo que se niega, que el augusto príncipe de Borbon mereciera las mayores atenciones del Rey Leo-

poldo, no en Baden ciertamente, sino en el mismo Bruselas.

»Por lo demas, nos agradan esas relaciones íntimas que tiene *La Iberia* con las familias reales. Si hemos de hablar con franqueza, habíamos creido hasta ahora, por lo visto equivocadamente, que *La Iberia* era poco afecta á ninguna de las dinastías de Europa, escepto á la de Braganza. Verdad es, que en cambio creimos tambien que su afecto por esta era tan grande que llegaba hasta un punto..... poco constitucional. ¿Ha cambiado tambien en este punto *La Iberia*? ¿Será mucho abusar suplicarla que, de ser así, nos lo comunique para caminar en adelante sobre seguro?"

Deseamos saber lo que contestará *La Iberia* á las anteriores líneas, así como las observaciones que se ocurran á *La Epoca*, que, sin duda, por modestia se calla el haber reproducido la noticia de *La Iberia* acerca de este particular.

Leemos en *El Leon Español*:

"A *La Discusion* escriben de Valencia lo siguiente:

»Han entrado es esta ciudad, procedentes »de Teruel, á donde habian llegado desde »Madrid, dos sugetos custodiados con muchísimas precauciones por la Guardia civil, »en cuyo equipaje se han encontrado 16,000 »duros, un despacho de coronel, de Cabrera, »y otro de capitan. Van conducidos á esa cor»te. Segun ellos, iban á tomar baños. ¿Si se»rán estos los demócratas que dicen los pe»riódicos serviles que se agitan por trastor»nar el órden?"

"Traslado á *La Regeneracion* y *La Esperanza*."

Desearíamos que nuestro colega *El Leon* nos dijera qué significa el traslado.

Si se propone el objeto que presumimos, lo sentimos por dicho periódico, tanto mas, cuanto que tenemos aun muy presente la triste posicion en que se colocó, cuando hace algunos meses, y hallándose aun en el poder sus patronos, se empeñó á todo trance en denunciar un dia y otro conspiraciones carlistas, que tomaban colosales dimensiones en su ardorosa mente ministerial, y que escitaron nuestras carcajadas y las de las personas sensatas.

¿Es posible que los moderados no hayan de aprender nunca, ni aun en la desgracia?

Apropósito: nos parece muy del caso insertar á continuacion la carta que acabamos de recibir de Zaragoza, cuyo contenido, aunque lacónico, es sobrado espresivo para que dejemos de llamar acerca de él la atencion, tanto del órgano de la democracia, como de *El Leon Español*. Al primero de dichos periódicos le demostrará dicha carta, que el urdimbre de los tegidos de la democracia es demasiado tosco para que no se descubra la hilaza á tiro de ballesta y al segundo; le probará, al mismo tiempo, que en esta ocasion, como siempre que se trata de conspiraciones carlistas, ha metido la pata en el lazo, lo cual no era de esperar del rey de las selvas.

Ahora, hé aquí la carta:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»ZARAGOZA 9 de agosto.

»Sabemos por conducto nada dudoso, que en esta capital se reclutan, á 10 rs. diarios, hombres de armas tomar para un dia dado, en que se dé el grito de *¡Viva la república!* De donde salen semejantes fondos, no lo sabemos.

»Tambien se espenden, ó por mejor decir, casi se regalan, hojas, folletos y obras protestantes y democráticas. De esto último somos testigos oculares.

¡Dios salve á la España!—*Un suscritor.*

P. D. No habia concluido de escribir las anteriores líneas, cuando hé aquí que mi criado me avisa que un hombre ha venido á invitarme con un folleto de seis hojas en cuarto, intitulado *El Pueblo Rey*.

»Sin duda no tenia el tal antecedentes de mis opiniones políticas. No obstante, lo compré, y me haré cargo de su contenido."

¿A quién daremos nosotros traslado de esto?

Bueno es que lo tomen en cuenta los que con sus desaciertos dan aliento á aspiraciones enemigas de la sociedad.

Son muchos los periódicos que han copiado unas noticias que ha dado *Las Novedades*, referentes á los pícaros carlo-neo-católicos.

Segun el cofrade, hay un pueblo en Castilla en que salen á la calle, gritan, voccan, arman peleas, pegan, apedrean, y lo que es mas, diz que cantan estas coplitas:

"Por la calle van vendiendo
La sangre de un liberal,
Como es sangre de un judío
Nadie la quiere comprar.
»Un caballo de la Reina
Se ha marchado á la faccion;
Hasta los caballos quieren
Què viva la religion."

La gente liberal medra con la bulla.

Conocemos nosotros un progresista que durante el bienio aparentaba prestar grandes servicios á la Reina.

Subia á Palacio, contaba todos los proyectos de los clubs, sus grandes medros, etc., etc.

Y cuando tenia al auditorio estupefacto y asombrado, llegaba la suya.

No tenga V. M. miedo: aquí estoy yo: tengo los medios suficientes para destruirlos.

Y así creció, y así medró.

Pues otro tanto hacen los progresistas.

Se ha recibido por telégrafo la noticia de haberse intentado asesinar al virey de Egipto.

Nos dicen de Gerona, que aquel consejo provincial, compuesto casi en totalidad de neo-católicos, sigue sin novedad en su importante salud, y dispuesto, ahora mas que nunca, á que prevalezcan en la provincia los hombres y las ideas reaccionarias.

Traslado al gobierno para que

avive el seso y despierte
contemplando
cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando.

Esta grave noticia nos la da el *Clamor público*.

El grito de guerra es:

¡Abajo los neos!

¡Para nosotros todos los destinos!

¡Cuánto patriotismo!

¡Cuánta abnegacion!

El ministerio O'Donnell continúa dando posicion á los progresistas.

Leemos en *El Parlamento*:

"Ha sido separado el secretario del gobierno civil de Palma, reemplazándole el que sirvió este destino durante el bienio, y mas recientemente han sido igualmente separados el vicepresidente y un individuo del consejo provincial, anunciándose otras separaciones á la salida del correo."

FERNANDO PÓO Y ANNOBON.

Parece que se está habilitando para pasar á Fernando Póo la urca *Niña*, con el objeto de conducir á dicho punto víveres, municiones, pertrechos de guerra y 500,000 rs. en pesetas de á cuatro, del cuño de este año.

Han sido destinados, segun escriben de Cádiz, varios confinados de aquel presidio á pasar á las islas de Fernando Póo y Annobon, con objeto de llevar á cabo las reformas que en su administracion están proyectadas.

En el concienzudo é ilustrado periódico *El Diario Español* leemos lo siguiente:

"Con no poca sorpresa hemos leido en *La Epoca* la grave noticia siguiente:

"Se nos asegura se han hecho recientemente »importantes descubrimientos sobre el verdadero »orígen de los sucesos de Andalucía en el verano »de 1857. Parece que la democracia fue en aque»lla ocasion, como en tantas otras, instrumento de »planes nada liberales y que tenian vasta ramifi»cacion en España. Podria ser que todo quedase »perfectamente aclarado antes de la reunion de »las Cortes."

»Sobre el mismo particular dice anoche la *Correspondencia autográfa*:

"Despachos repetidos y respetables, llegados »hace dias á Madrid, derraman gran luz sobre el »orígen de los movimientos socialistas que tuvie»ron lugar en Andalucía el pasado año de 57. Pa»rece que del mediodía de la Francia, y de los »bolsillos de los legitimistas franceses, salieron »los fondos que, manejados por hombres ó ilusos »ó pérfidos, de ideas avanzadas, sirvieron para »levantar las facciones que llevaron el incendio »y la sangre por las fértiles y risueñas comar»cas andaluzas."

¿Qué dirá D. Sixto Cámara al leer las revelaciones que nos hacen periódicos tan serios como *La Epoca* y la difunta *Correspondencia*?

¡Todo aquello que allí pasó fue obra de los legitimistas franceses!

¡Mueran los neos!

Por lo que hace al *copista*, en su aturdimiento con motivo de la cuestion que con nosotros trae, comprendemos lo haya trasladado á sus columnas, y calificádolo de grave. El pobrecillo no sabe lo que le pasa. Lleno de espanto al contemplar cómo le enseña los dientes *El Leon*, sale por dónde puede.

REVISTA RELIGIOSA.

Hace pocos dias pusimos en conocimiento de nuestros lectores el conato de robo en la basílica de San Vicente de Avila. Hoy lo hacemos refiriendo la funcion de desagravio que ha tenido lugar el dia 8.

Con asistencia del dignísimo Prelado, autoridades todas, y una numerosísima cuanto lucida concurrencia jamás vista en esta poblacion, á las diez de su mañana, se manifestó á Jesus Sacramentado, dándose principio á una magnífica Misa del Sacramento, á toda orquesta, nuestro dignísimo Prelado, tan feliz como siempre en un elocuentísimo discurso, nos hizo ver el respeto que se debe al lugar santo y los terribles castigos reservados al sacrílego que lo profana; mas de una vez sus elocuentes palabras, que daban una pequeña idea del celo por la honra de Dios, de que se halla abrasado su tierno cuanto bondadoso corazon, hicieron asomar á los ojos de sus queridos fieles lágrimas de compuncion, finalizando su discurso con súplicas fervorosas al Dios de amor y á María Santísima, para que no se repitan desacatos tan horrorosos, que llenan de luto y consternacion á los corazones piadosos. Concluida la Misa, quedó espuesto su Divina Majestad hasta las cinco y media de la tarde, en que, con la misma solemnidad y concurrencia, se verificó la reserva, concluyéndose con la letanía y Salve á María Santísima de la Soterraña. ¡Quiera el cielo no se repitan, ni en este, ni en pueblo alguno de la católica España, crímenes tan espantosos!

La Discusion publica la siguiente gacetilla, acerca de la cual llamamos la atencion de nuestros lectores:

"Algunas tribus indias de la América del Norte, arrojadas de sus tierras por la civilizacion de los Estados-Unidos, llevan hoy una existencia errante y vagabunda, yendo de acá para allá, costeando el mar, viviendo de mariscos y bellotas, y á veces tambien de la caza, para la que despliegan una habilidad estraordinaria.

»Entre otras ingeniosas estratagemas, hé aquí el que han imaginado para ahuyentar á los gamos. Se visten una piel de ciervo con su correspondiente cornamenta, y se dirigen á claros donde la yerba de mostaza ha llegado á cierta altura. Allí, medio ocultos, agitan los cuernos y remedan al ciervo con una perfeccion admirable.

»Los ciervos y gamos acuden, y no tardan en situarse al alcance de las flechas. El cazador les apunta entonces uno á uno, y el talento consiste en herir al animal en el corazon, de modo que caiga muerto en el acto, y no espante á sus compañeros. Cuando no se logra mas que herirle, huye, y lleva tras sí toda la cuadrilla."

Sin perjuicio de admirar el ingenio de las tribus de la India, que se ven precisadas á convertirse en animales para librarse del hambre, á que les condena la civilizacion de los Estados-Unidos, nos tomaremos la libertad de preguntar al órgano de la democracia su opinion acerca del despojo que sufren los desgraciados indios que tienen la desgracia de ser visitados por la susodicha civilizacion de los Estados-Unidos. Esperamos que nuestro colega no tendrá por oficiosa ni impertinente nuestra pregunta, tratándose de un gobierno que se rige por las doctrinas democráticas que con tanto calor defiende *La Discusion*. Esto nos conduciria á demostrar una vez mas la inmensa diferencia que existe entre la civilizacion cristiana, que acoje, instruye y considera á los salvajes como hechuras de Dios, y la civilizacion demócrata, que los lanza de sus tierras y los condena á una existencia errante y vagabunda.

Los últimos partes telegráficos recibidos, dicen:

Brest 11.—SS. MM. continúan visitando los monumentos públicos, cuarteles y hospitales. Son muy victoreados por estos habitantes y por los muchos forasteros que hoy encierra esta ciudad. Anoche asistieron al baile de la municipalidad.

Lóndres 11.—Se ha cometido un nuevo atentado contra el virey de Egipto. El *Daily News* dice que el criminal á quien hallaron oculto bajo la cama de S. A. R. fue decapitado. Se descubrieron en las mezquitas del Cairo depósitos de armas y municiones.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA, ocupándose de la situacion actual de la Inglaterra, manifiesta que ninguno de los contratiempos que está sufriendo de algunos años á esta parte la causará tanto daño como la revolucion que sordamente la está minando.

EL LEON ESPAÑOL no comprende la indiferencia, el marasmo en que han caido los hombres de la union liberal, aun antes de dos meses.

LA EPOCA asienta como un hecho indisputable que la situacion actual, arranca de la Constitucion de 1845.

EL ESTADO se ocupa de la influencia moral del gobierno en las elecciones: hé aquí uno de los párrafos de su artículo:

"Desengáñese *El Clamor*: no bastan todos los recursos de su talento; los progresistas se van, se van sin remedio en esta situacion, que es casi tan liberal como la del duque de Valencia: no es envidiable el papel que representa el partido progresista.

»Que lo diga nuestra hermana *La Epoca*. En su raudal de misericordia llega anoche hasta permitir que vengan á las Cortes, que se reunirán cuando se reunan, algunos progresistas que constituirán, al decir de nuestra hermana, una montaña *encarnada*.

»¡Qué bonita debe ser una montaña encarnada! Hé ahí el destino que prepara *La Epoca* á los progresistas ardientes: ir á la montaña encarnada."

EL FENIX no ve mas que motivos de aplauso para los viajes de S. M.

Idem del 13.

LA ESPAÑA publica el artículo 7.° sobre el ensanche y embellecimiento de Madrid.

LA IBERIA contiende amigablemente, y como buena compañera, con *El Diario Español*.

LAS NOVEDADES califica duramente un hecho ocurrido en Oviedo durante la estancia de S. M., como contrario al *progreso* de nuestra patria.

LA CRONICA discurre sobre los dimes y diretes de progresistas y demócratas.

EL PARLAMENTO continúa contendiendo con *El Diario Español*.

¡Es mucho *Diario*!

EL CLAMOR PUBLICO echa una ojeada por la política de los gabinetes europeos.

EL OCCIDENTE se ocupa de la política de los Estados-Unidos.

EL DIARIO ESPAÑOL defiende la iniciativa de los gobiernos para el bienestar moral y material de los pueblos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

En Cherburgo se han terminado las fiestas. Los Emperadores salieron de aquella ciudad el domingo, embarcándose en el navío *Bretagne* con direccion á Brest, desde cuyo punto continuarán su viaje por Bretaña. El último dia de los festejos se celebró la inauguracion de la estatua ecuestre del Emperador Napoleon I, en cuya ceremonia pronunció su augusto descendiente un discurso notable por el espíritu de prudencia que en él domina. Despues de recordar la impulsion decisiva que dió á los trabajos de aquel puerto el jefe de su familia, hizo justicia á los esfuerzos perseverantes de los gobiernos posteriores y se esforzó en disipar las sospechas que ha suscitado la realizacion de una obra tan importante. Sus palabras acerca del particular merecen citarse: "Cuanto mas poderosa es una nacion, dijo, tanto mas se respeta; cuanto mayor fuerza tiene un gobierno, mayor es tambien la moderacion de sus consejos y la justicia de sus resoluciones." Argumentos magníficos seguramente, que si bien demuestran la belleza de los sentimientos del Emperador Luis Napoleon, no siempre pueden apoyarse en los ejemplos que presenta la historia de los pueblos.

La *Gaceta de Ausburgo* confirma las últimas noticias publicadas respecto de la situacion aflictiva en que se encuentra Bosnia, añadiendo, que la inquietud y consternacion se ha esparcido de una manera increible en todos sus habitantes. Todos los dias se están temiendo nuevas colisiones entre turcos y cristianos. El territorio de Kostanizza presentaba el 28 del pasado el aspecto de un verdadero campamento; sus moradores habian tomado las armas, yendo despues á reunirse á las tropas austriacas que por aquella parte del imperio guardan la frontera.

El lector recordará que en uno de nuestros últimos números hemos hablado de asesinatos perpetrados por los musulmanes de Gaza, punto situado en los límites de Turquía con Egipto. Una correspondencia de Alejandría, da algunos detalles de aquellos horrorosos sucesos, y de ellos resulta, que, escitados con la noticia de los asesinatos Djeddad, penetraron efectivamente á viva fuerza en número de 300 en la iglesia donde estaban reunidos los cristianos, é insultaron al Obispo, pero habiendo encontrado resistencia, fueron al barrio de los cristianos, y cometieron en las casas de estos todo género de escesos, animados por los gritos sanguinarios de las mujeres musulmanas.

La llegada de un funcionario turco que habita en las inmediaciones de Gaza, puso fin afortunadamente á tan lamentables escenas, sobre las cuales se instruye causa ante el gobernador de Jerusalen, á cuya jurisdiccion pertenece Gaza.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eusebio, Obispo y mártir, y Santa Anastasia, virgen.

Vigilia con abstinencia de carne.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-15 c.
Títulos diferidos, 28-50.
Amortizable de primera 17-35.
Idem de segunda, 11-95.
Deuda del personal, 9-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La funcion que dió hace algunos dias la benéfica señora condesa de Vía-Manuel en el Tívoli, á beneficio de los niños pobres puestos á oficio por la obra de la Santa Infancia, dió un producto libre de gastos de 7,151 rs.

—Desde Cartagena se van á trasportar 500 quintales de pólvora á Gijon, 1,171 quintales á Cádiz y 300 quintales á Palma de Mallorca.

—Ha llegado á esta corte el capitan general de ejército Sr. Serrano.

—Dentro de pocos dias se hará nueva convocatoria de exámenes para el ramo de telégrafos. Es grande el número de jóvenes que se preparan á sufrirlos.

—Ha tomado posesion de su destino el Sr. D. Miguel Roda, nombrado director general de la Deuda.

—Se halla vacante la plaza de maestro armero de la brigada de artillería á caballo, establecida en el cuartel de San Gil. Las solicitudes hasta el 13 del corriente.

En Brihuega se halla en el mismo caso la cátedra de latinidad con 2,000 rs. anuales y otros 220 al mes por retribucion. Las solicitudes hasta el dia 25.

—Segun nuestras noticias, el gobierno de S. M. ha pasado una comunicacion á la empresa del ferro-carril de Alicante, previniéndole que evite en lo sucesivo, por cuantos medios estén á su alcance, los frecuentes contratiempos que ocurren en la indicada via, y que continuamente están denunciando los periódicos.

Lo que la compañía que preside el Sr. Mon necesita no son comunicaciones, sino que se les impongan fuertes multas, cuando por la administracion se dá lugar á siniestros, que son funestos para las desgraciadas familias.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 18 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado hoy 12 de agosto de 1858.

Número 20,171, premiado con 40.000 ps. fs., en Madrid; 26,130, 12,000, Játiva; 3,402, 4,000, Badajoz; 11,006, 2,000, Bilbao; 6,947, 500, Madrid; 4,997, 500, id.; 17,093, 500, Barcelona; 3,113, 500, Madrid; 9,858, 500, Cuevas de Vera; 11,016, 500, Pamplona; 27,303, 500, Puerto de Santa María; 13,829, 500, Madrid; 27,530, 500, Gijon; 6,281, 500, Algeciras; 8,054, 500, Cádiz; 25,656, 500, Córdoba; 19,666, 500, Mataró; 28,292, 500, Madrid.

El sorteo inmediato se verificará el dia 26 de agosto. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes, á 120 rs., divididos en décimos, á 12 rs. cada uno. Consta de 1,100 premios, distribuyéndose en estos 135,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 30.

—Hace tres meses próximamente que publicamos en nuestro periódico un suelto manifestando haber visitado la primera farmacia homeopática de Madrid, que el Sr. Martin de Somolinos habia establecido en la calle de las Infantas, número 26, mas, como posteriormente hemos recibido una lista de los medicamentos homeopáticos con que ha enriquecido su nuevo y único establecimiento, lo recomendamos nuevamente porque vemos por dicha lista encierra ya en él todos los agentes medicinales usados hasta hoy en la homeopatía. El pensamiento de dicho señor merece grande aceptacion por los profesores de esta doctrina asi como tambien por todos aquellos que se someten á este tratamiento. En la seccion correspondiente de anuncios hallarán nuestros lectores uno referente á este punto.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 51 á 71 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 31. La algarroba de 43 á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-15.
Idem 4 ½ por 100, 96-90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¼.
Consolidados ingleses, 96 ⅝.

CORRESPONDENCIA.

D. B. C. y B.—*Reus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. T. B.—*Maspujols.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. D. O.—*Salas de Bureba.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. L. S. de J.—*Trevijano.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. R.—*Blanes.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. H.—*Calahorra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. C. E.—*Ecija.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. de P. A.—*Hero de la Vega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

DIRECTORIO ASCETICO

POR

EL P. SCARAMELLI.

Anunciamos á nuestros suscritores que se ha concluido de repartir el sesto y último tomo, del *Directorio Ascético* del P. Scaramelli, de la Compañía de Jesus.

Esta obra es de gran mérito y utilísima á toda clase de personas de ambos sexos, y particularmente á los señores confesores para dirigir las almas por el camino recto de la virtud; y es tan general su aceptacion, que en pocos años se han agotado dos ediciones, y de los pocos ejemplares que se encontraban de la última costaban en Madrid 180 rs. cada uno. Cualquiera que reflexione esto podrá conocer el gran beneficio que se les proporciona, dando esta nueva edicion á 70 rs. franca de porte, en atencion á haberse subido el precio de conduccion en correos.

Esta obra y el pensamiento que ella envuelve, va teniendo en varias diócesis toda la aceptacion que su autor pudiera prometerse, y que nosotros deseamos y esperamos será muy en breve general en las demas de la Península. Mas adelante daremos conocimiento de todas las indulgencias que los Rdos. Prelados concedieren por la lectura de esta obra, como lo ha hecho el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Pamplona por cada párrafo de aquella.

Esta obra se espende al módico precio de 64 rs. tomada en Madrid, y en provincias, franca de porte, á 76 rs., en atencion á la subida de costo en los correos. Los que quieran tomarla, se dirigirán al Administrador LA REGENERACION, ó á D. Miguel Olamendi, Pontejos 10, Madrid. No se da ya por aplicacion de misas, por haberse concluido la limosna de estas.

El Administrador
ANTONIO GARCIA.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,067. Madrid sábado 14 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

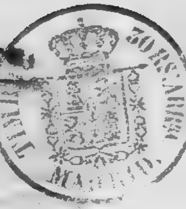

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Nuestra primera edicion de Madrid ha sido recogida de órden de la autoridad: optamos por ella, y volvemos á hacer una segunda edicion.

¿QUÉ PASA, SEÑOR DON DIEGO?

A *La Epoca* no le ha gustado el suelto en que procurábamos informar á nuestros lectores de lo que anda en el mundo político.

Por nuestras noticias, nos veíamos en camino de esplicar la causa de la union de los Sres. Mon y O'Donnell, y refiriéndonos á cartas de Paris, hablábamos de la reconciliacion de los señores duque de Valencia y Bravo Murillo.

Todo esto, y lo demas que en el suelto á que nos referimos se decia, no le ha gustado, repetimos, al órgano de la union Mon-O'Donnell.

Vean nuestros lectores el modo y manera con que nuestro colega pretende desvirtuar cuanto hemos referido:

"*La Regeneracion*, dice el órgano ministerial, cuyo Director, el Sr. Canga Argüelles, tiene la envidiable fortuna de saber desde las montañas de Santander, donde se halla, todo lo que pasa en la hoy corte de España, en la capital de la monarquía, en Paris y en todas partes, y sobre todo, el podérnoslo decir desde Madrid mismo, escribe hoy lo siguiente, despues de manifestar no es seguro la disolucion de Córtes."

La Epoca tiene por envidiable el que el Sr. Canga Argüelles sepa desde Santander lo que pasa en la corte de Madrid, en Paris y en todas partes; esta propiedad, si en alguno es de admirar, es en el Sr. Coello, Director de *La Epoca*, cuyo diario llena todos los dias de augurios sus columnas, y en las que en mas de una ocasion hemos leido, individualizadas, votaciones de carácter secreto.

Para el otro estremo que nos presenta como causa de su asombro, el que estando el Sr. Canga Argüelles en Santander escriba en Madrid, no tenemos otra respuesta que la que dimos hace algunos dias á otro colega:

¡AHI VERÁ USTED!

Luego de copiar cuanto narramos y espusimos en nuestro número de ayer, se despacha en los términos siguientes:

"Tales son, dice, las preñadas líneas de *La Regeneracion*. A los hombres monárquicos, señalaremos la manera como en ellas se habla de S. M. el Rey, faltándose completate, segun nos consta, á la exactitud de los hechos. A los conservadores liberales, recordaremos únicamente que, segun confesion de nuestro colega, á la situacion actual la combaten principalmente los demócratas y los absolutistas.

»Igualmente notable es lo que se dice con referencia á Paris. ¿Seria cierta la alianza de la fraccion Narvaez y de Bravo Murillo? Este suceso, lejos de parecernos un mal, despejaria todas las situaciones. Suponemos que *El Fénix* desmentirá cuanto se dice respecto á la Malmaison, y que tenemos por completamente infundado.

»El pais, que vé cómo se intenta combatir á este gobierno, hará justicia de tales oposiciones, como lo ha hecho ya la sabiduria de nuestra Reina.

»Por lo demas, la actitud de la prensa reaccionaria, secundada en su obra de division por diarios que se creen muy liberales, es un grito constante de union para cuantos desean se arraigue la monarquía constitucional en España."

Una cosa solo tenemos que observar, que la noticia, referente á S. M. el Rey, la hemos copiado literalmente de los periódicos monárquico-constitucionales.

J. TORÁ DE ABELLAN.

ARTÍCULO QUE TENDRÁ SU APÉNDICE.

Habia espirado un siglo entre los horrores de una revolucion sangrienta. Un pueblo veleidoso y susceptible; guerrero y entusiasta como los antiguos griegos; empapado en los principios democráticos de Roma; con su inteligencia educada en la filosofía del individualismo, y amaestrado por la catástrofe que condujo á Cárlos I al suplicio, se levantó contra los tronos, y en su furor por los derechos del individuo, hizo temblar la Europa y puso en alarma las naciones. Ebrio de sangre y asustado de su obra, el pueblo, que habia sacrificado millares de víctimas en holocausto de la libertad, se rindió á impulso del instinto de conservacion, que se descubre lo mismo en las naciones que en el individuo, y ahogado por la libertad que buscaba, la Francia, que no habia podido sufrir el cetro de un monarca, se sometió con gusto á la espada de un soldado; se escuchó la voz del guerrero, y treinta millones de hombres obedecian pasivos al redoble de un tambor.

El soldado moderno, que compendiaba los antiguos héroes; ese nuevo César, precursor de las revoluciones, como otro lo habia sido de la paz, era el enviado por Dios para inaugurar un siglo que, sin saber por qué, y olvidándose de la manera como entró en el tiempo, se ha envanecido con nombres que cuadran muy mal á sus primitivos augurios. ¿Con qué derechos, el siglo que se inició con sangre, devastacion y ruina, se atreve á censurar á los que ya pasaron y no le pueden responder?.... Con qué títulos se levanta proclamando adelantos, civilizacion, cultura; dándose los dictados del siglo de la ilustracion, de las luces, y tantos y tantos otros con que asimismo se decora? Aun falta mucho á la humanidad en su azarosa carrera para llegar al estado de perfeccion que esto supone, y tiene nuestro bienhadado siglo los suficientes borrones para que, con razon, le acriminen, y de él se mofen los que vinieren despues.

No queremos mirarle bajo el punto de vista literario; despreciamos su literatura, reducida en lo general á folletos y zarzuelas; relegamos las artes al olvido por el abandono en que yacen, y como religiosos y como políticos, bajo el aspecto religioso hoy, mañana bajo el político, le vamos á considerar: con el prisma de la razon vamos á examinar sus adelantos, y á ver la felicidad que promete, y los grados de bienestar que en él disfrutan los mismos que le exageran. Veremos despues si nuestro siglo, con sus desmanes, no ha dado lugar á que las generaciones que vengan arrojen á su frente el lodo de la infamia, con que él pretende manchar á otros que, aunque bárbaros, legaron al que los censura monumentos de grandeza, vestigios de mayor cultura. ¿Qué es la Religion? Mas, ¿qué son las religiones en el feliz siglo en que vivimos? Debiera saber en su ilustracion, que la Religion es la esencia constitutiva de los Estados, porque ¡ay de aquellos en donde falta la fe! Pero él se envanece con el deslumbrador epíteto del siglo de las luces; engreido con sus conocimientos, se ha entregado en brazos de la materia que conceptúa su salvadora, y escudado con su pobre razon, no ve mas allá otra cosa que la nada, como si para venir á parar á esta desconsoladora negacion, el Autor de la naturaleza hubiera tenido que andar con tantos rodeos; como si para no pronunciar el *Fiat* de la creacion, hubiera necesitado el permiso de las inteligencias miserables, que se arrastran en vano sin comprender el verdadero fin del hombre, porque, no estudiándole en su fondo, sus ideas y concepciones mas sublimes se vienen á estrellar en la negra lápida del sepulcro.

Un dia, por desgracia, se levantó el hombre de la razon suprema, y el Apóstol del individualismo proclamó su anárquica doctrina: el mundo religioso se conmovió con el nuevo dogma que mataba la autoridad en toda teogonía, y aun cuando se procuró combatir la nueva secta que todo lo destruia y nada creaba, lo cierto fue, que la Religion del orgullo vió hecha su apoteosis en la persona de una prostituta. ¡Digno símbolo por cierto del porvenir material é inmundo, que sus doctrinas habian de preparar tiempo andando!

La Francia, buscando espacio para gastar su actividad revolucionaria, saciar la sed de gloria que la devoraba, y deseando evaporar sus ideas de libertad, aunque fuese á costa de la humanidad, se convirtió en misionero universal de esta filosofía terrible; quiso conquistar el mundo; sin saberlo, al reclutar todas las naciones admitió tambien todos sus dioses, y en el nuevo panteon se adoró desde el fanatismo, que es la exageracion de toda creencia, hasta la indiferencia que, presagio de la negacion completa, vino por fin á ocupar el preferente sitio en el olimpo europeo. Sí; el siglo XIX ha envuelto en el harapo del olvido el Koran y la Biblia; ha igualado al héroe de la libertad con el propagador del fatalismo; ha hecho, por último, su profesion de fe, y se ha dedicado esclusivamente á estudiar la materia, para encontrar en la vida la felicidad que ha negado en el porvenir. La Providencia ha permitido que su aplicacion haya hecho descubrimientos admirables; el espíritu en actividad contínua recorre la naturaleza, combina sus producciones, y llamando á su utilidad desde los restos carbonizados de los primeros dias del Génesis, hasta los mas insignificantes fenómenos de actualidad, se crea un carácter propio, inventa su teología de la naturaleza, y en los efectos de la misma ve su revelacion y sus milagros. En medio de su vanidad, ha olvidado que el hombre tiene corazon, y negando todo credo que no sea el de la materia, abandona el espíritu y se entrega de lleno á los placeres que le proporcionan sus terrenales inventos.

El hombre rústico, que habitaba tranquilo en su cabaña, desde la cual llenaba de bendiciones al Dios de la verdad, que velaba por su vida y aumentaba su rebaño; que satisfecho con su creencia, esperaba mas allá de la muerte el premio de sus fatigas y dolores, sintió el ruido del vapor que trasladaba un pueblo con la velocidad del rayo, y con una comodidad que nunca él habia disfrutado. Se acercó á contemplar el prodigio, y enmedio de su sorpresa saludó al viajero que paraba en su comarca. Le oyó embelesado hablar de lujo, de cortes, de festines, de goces para él desconocidos, y por último, vió que á sus labios asomaba la sonrisa de la indiferencia y de la burla, insultando su rústica sencillez, burlándose de su creencia, despreciando su filosofía y Religion consoladora. El hombre, propenso al orgullo, está dispuesto á todas horas á comer del árbol vedado: el rústico desde aquel momento deseó aprender la ciencia de la vida, determinó abandonar su cabaña, y con ella su sencillez y sus doctrinas; deseó convertirse en ciudadano, y ya que no en la corte, saborear en el festin de la ciudad los nuevos y perniciosos manjares que el viajero le habia descubierto.

¿Quién negará que es un carácter distintivo del siglo esa tendencia de todas las clases en busca de los grandes centros? ¿Quién ignora que la humanidad se ve impelida hácia esos puntos, estimulada únicamente por la sed de goces, sin otro aliciente que el de mayores placeres? ¿Y quién duda que estos principios funestos no son hijos de la materialista filosofía del siglo, y de la irreligion, que ya profesa como dogma? Los estóicos de la materia sustituyeron á los de la antigua escuela; el hombre del cielo ha desaparecido, para ser reemplazado por el hombre de la tierra. El siglo de la ilustracion con toda su sabiduría, y sus hombres, á pesar de la esperiencia, no conoce que los placeres de sus inventos no satisfarán su alma; ignoran la grandeza del corazon humano, y en valde luchan por amoldar sus deseos á las agradables sensaciones, que quieren convertir en verdadero lecho de Procusto. El siglo XIX, el siglo grande, el siglo que con su fátuo saber, no conoce mas eternidad que el tiempo, mas inmensidad que el espacio cruzado por sus vapores, ni mas bienaventuranza que los desórdenes de sus babilónicas orgías, deja ya sentir en la sociedad el influjo de sus doctrinas.—FRAY JUAN EL PELICANO.

MAS A "EL DIARIO ESPAÑOL."

Contestando ayer *El Diario Español* al suelto que le ha dirigido *El Leon Español*, que ha merecido, como nosotros y *El Parlamento*, del diario ministerial el calificativo de calumniadores, trata de definir la palabra calumnia, diciendo que tal cual la define el Código penal, es *la imputacion falsa de un delito que da lugar á procedimientos de oficio*.

Y siendo esto así, ¿con qué derecho lanza contra nosotros y contra los dos diarios citados el dictado de calumniadores? Pues qué ¿acaso los hechos que hemos recordado haber *leido* en *El Diario Español* dan lugar á procedimiento de oficio? ¿Cuándo y cómo ha sido encausado este periódico por la insercion de escritos en que se ponia en tela de juicio la legitimidad de Isabel II y la dinastía reinante? ¿No hemos visto, durante el bienio, hacer lo mismo en pleno Parlamento á diputados que vestian la honrosa toga, y no solo no fueron encausados, pero ni aun se les molestó en sus importantes destinos?

Convengamos en que *El Diario Español* se ha metido en un laberinto sin salida.

Por lo demas, esperamos que dicho periódico tome en cuenta nuestros últimos artículos, sobre los cuales nada ha dicho, para acceder á sus deseos, presentándole las pruebas de los hechos que hemos citado, y demostrarle que LA REGENERACION camina con paso seguro, y no aventura nada que no pueda demostrar evidente y palpablemente.

Ayer le regalamos la *toma* que le suministraba *El Leon Español*.

La medicina dice, que el medicamento que alivia, continuado, cura.

Deseosos de ser humanos con nuestro cofrade, hoy por hoy le administramos la siguiente receta que le prescribe *La España*:

"Nosotros no podemos entrar en ese terreno de insultos en que *El Diario Español* ha obtenido recientes triunfos. Todavia están frescos los laureles con que ciñe su frente, y no será *La España* la que se los

dispute. Nosotros tenemos la costumbre de pelearnos con armas de buena ley, por lo que rechazamos las que emplea ese periódico. Use las de caballeros, y nos encontrará en el camino á que nos cite.

»Por quitarnos el disgusto de añadir algunas palabras mas que se nos ocurren, concluimos recomendando al periódico monista la lectura de unas cuantas líneas que anoche le dirige *El Leon Español*."

Aquí llegábamos, cuando entra el portero de la redaccion con una papeleta citándonos á juicio para el dia de hoy á las ocho.

En ella hemos leido lo siguiente:

El apoderado del Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, de profesion abogado, habitante de la calle de Hortaleza, núm. 68, cuarto tercero, solicita celebrar juicio de conciliacion con D. Manuel Franco, editor de La Regeneracion, que vive calle de Gravina, número 21, cuarto principal, sobre calumnia e injuria inferida por el periódico La Regeneracion á *El Diario Español*.

Madrid 13 de agosto.

Llevada la cuestion á los tribunales de justicia, ponemos punto en ella por ahora.

J. Torá de Abellan.

VIAJE DE SS. MM.

El ministro de Estado al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 13 de agosto, á las doce y treinta minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey, y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

SS. MM. han visitado hoy los buques de la marina real que en estas aguas se hallan. A las tres de la tarde han entrado SS. MM. á bordo del vapor *Pizarro*, en medio de los entusiastas vivas de las tripulaciones y de las salvas de la artillería.

Despues de un paseo por mar hasta la altura del cabo de Peñas, SS. MM. visitaron los vapores *Ulloa* y *Santa Isabel*, y la goleta *Santa Teresa*, y manifestaron repetidamente la viva satisfaccion que les causaba el brillante estado en que se hallan, recibiendo pruebas inequívocas de gratitud y afecto de la oficialidad y tripulaciones de los buques. La numerosa concurrencia reunida en el muelle ha saludado á nuestros Reyes á su salida del puerto y á su regreso con repetidas aclamaciones.

Leemos en el *Correo autógrafo* lo que sigue:

"De la corte nos comunican la importante noticia que copiamos á continuacion, y á la cual damos completo crédito.

»Al magnánimo corazon de S. M. la Reina y á su inagotable piedad deberá España el sublime proyecto de crear nueve grandes hospicios para los pobres de solemnidad y verdaderamente necesitados. Habrá uno en cada arzobispado.

»Prohibida desde 1.° de octubre la mendicidad en España, será cargo de los ayuntamientos el socorrer los pobres á su tránsito para el hospicio que se les designe, y costear los gastos de traslacion á los naturales ó residentes en sus respectivos distritos.

»Se destinarán nueve millones á sufragar parte de los gastos. La caridad cristiana cubrirá el déficit suficientemente, pues el celo y cooperacion de los Sres. Arzobispos y Obispos de todas las diócesis, á quienes S. M. se propone dirigir cartas autógrafas, será tan eficaz como puede esperarse. Ademas, S. M., en conversaciones particulares, deja entrever sus deseos de que los pobres de España esten mejor alojados que los ricos de otros Estados, y lo mucho que se promete de la fecunda caridad de la corte de España.

»Los edificios que hasta ahora se designan para tan laudable objeto, son el Escorial y San Martin de Santiago.

»Los pobres verdaderamente imposibilitados serán cuidados con tierno esmero; los niños y adultos educados para aquellas artes mecánicas en que escasean mas los operarios, y los hombres en estado de trabajar se destinarán á los trabajos de administracion."

Han desaparecido de Saelices, casi por completo, las enfermedades gástricas que se habian equivocado con el cólera-morbo.

Los partes de hoy dicen que el estado de la salud es satisfactorio.

Segun despacho telegráfico de hoy no ocurre novedad en el Ferrol.

Han salido de Santander en el vapor *Porvenir*, con direccion á Gijon, el gobernador y las comisiones nombradas para rendir á S. M., á nombre de dicha ciudad y la provincia, los homenages de respeto y adhesion con que siempre se han distinguido sus leales habitantes.

Una nota oficial, procedente de Paris, esplica la intervencion que han tenido los cónsules de Francia, Inglaterra y España en la abdicacion del poder que ha hecho el presidente de Santo Domingo, Baez, en manos del general Santanna. En los últimos dias de mayo, el general habia recibido refuerzos considerables, y era público que hacia preparativos para dar el asalto á Santo Domingo. En estas circunstancias, los cónsules de Francia, Inglaterra y España temieron que no fueran respetados sus pabellones en la ausencia de los buques de guerra si la ciudad era tomada por asalto, y convinieron en proponer su mediacion á los partidos beligerantes, ó abandonar á Santo Domingo en el caso de que su amistosa intervencion no obtuviera resultado. A las primeras indicaciones hechas al presidente Baez, este declaró que consentia en abandonar el poder, y aun el pais, si obtenia garantías suficientes para las personas que habian servido en su administracion.

Los cónsules redactaron un proyecto de convencion, y Baez se adhirió á él inmediatamente. Presentado á Santanna, lo aceptó igualmente, prévias algunas leves modificaciones, pero que hicieron necesarias muchas entrevistas. La suspension de armas fue, sin embargo, decretada desde luego. El 10 de junio quedaron arregladas definitivamente las bases de la convencion. El 12 tenia ya todas las firmas. Segun lo estipulado, el ex-presidente Baez partió el 12 para Curaçao con 300 personas que siguieron su suerte, embarcándose en los buques que puso á su disposicion el mismo general Santanna. Este hizo su entrada en Santo Domingo el 13 de junio á la cabeza de 5,000 hombres. El 15 reinaba la mayor tranquilidad en la ciudad. Se anunciaba como próxima la llegada del nuevo presidente, Valverde.

Dice *La Iberia*:

"Si un rompimiento definitivo separa á Mon y á O'Donnell, *La Epoca* tendria que dividirse en dos.

»¡En verdad que seria un dolorosísimo espectáculo ver á nuestro colega partido por la mitad!"

En la Cámara de los diputados ha sufrido una derrota el ministerio portugues al discutirse un contrato celebrado con la casa de M. Petto. Se asegura que saldrá del gabinete el ministro de Obras públicas con este motivo. El conde de Sagrado ha sido relevado del cargo de gobernador de Lisboa.

Ha llegado á Madrid la señora condesa del Montijo, madre de la Emperatriz Eugenia.

La Iberia nos dice:

"Se espera en Havre de Gracia á la Reina Cristina."

Y añade en otro lugar:

"Hemos oido decir que se está alhajando á toda prisa en esta corte una casa para el duque de Valencia.

»¿Estarán tal vez haciéndole la cama en Gijon?"

NAUFRAGIO DEL VAPOR BILBAO-SANTANDER.

El viernes á las cinco salió de Santander el vapor *Santander-Bilbao* con mar bonancible, brisa suave y horizontes nebulosos; traia á su bordo 75 pasageros, cuando á la altura de la Punta Gurfante N. S. de Noja tocó en un bajo que sale á una milla de las rompientes, cuyo bajo, si bien no está marcado en la carta marítima, y solo se descubre en las aguas vivas, es bastante conocido. Apenas se efectuó el choque, cuando el capitan, don Manuel Amusátegui, que venia en la cámara, se apercibió de ello y lo anunció, subiendo sobre cubierta, no obstante hallarse persuadidos todos de que el choque era de poca monta. Trascurrieron unos instantes, y el grito de alarma se dió en la cámara primera, que es en este vapor la de proa, y viendo penetrar en ella el agua, todos los pasageros subieron á la cubierta, desordenados, implorando auxilio: en el acto se mandó al timonel arribar en banda hácia tierra, y aunque lo hizo y siguió el buque navegando, aquel avisó que no gobernaba, porque el agua cargaba sobre la proa y se iba á pique el buque.

En efecto, poco despues logró embarrancar, quedando solo la popa fuera de flor de agua, á donde se acogieron los pasageros: pero el capitan Amusátegui, con destreza y serenidad loables, ayudado de algunos otros marinos, lograron echar al agua una de las lanchas, y recoger á una quincena de náufragos, al propio tiempo que, queriendo imitarle otros y haciendo la misma maniobra con la segunda lancha, apenas se puso á flote, cuando arrojándose sobre ella tumultuosamente varios pasageros sin desengancharla de los aparegilles, la volcaron y fueron al mar. Lo que allí ocurrió, fue horrible. Asidos los unos á los otros, desaparecieron diez ó doce; y se hubieran ido mas al fondo, si el capitan Amusátegui, que se quedó por la aleta de popa, no acudiera con su lancha á recoger las pocas personas que sobrenadaban, embarcando cuatro mas.

Con esta carga arribó á tierra. Algunos marinos, despues de varado el buque, saltaron desde él al mar y llegaron á la orilla, que distaba poco mas de 30 brazas. Amusátegui y Larrazabal, entretanto, impulsados de un sentimiento filantrópico, y ayudados de un marinero gallego, se dirigieron de nuevo al vapor y recogieron, antes de llegar á él, á un hombre ya casi ahogado y á otro fuertemente asido á la hélice, así como diez ó doce de los que permanecian sobre cubierta, al propio tiempo que, apareciendo por el cabo Quejo una lancha pescadora con rumbo al lugar del desastre, pudo recoger otros 20 pasajeros. Como esta lancha era fuerte, abandonaron la anterior los salvadores de los náufragos, y en otro viaje recogieron los restantes, los equipajes de los de segunda cámara y algunos objetos diferentes.

Quedaron á bordo, sin abandonar el buque, su capitan Aguirre, el contramaestre Franco, y algun otro tripulante. Despues de reunidos todos los pasajeros salvados, y de proporcionarse algunos carros, se dirigieron á Santoña.

El número de víctimas se cree no bajen de diez ó doce, todas de las que se arrojaron á la lancha segunda al quererse embarcar.

Al momento que supo el siniestro el consignatario del vapor en Santander, pidió auxilios al remolcador *Porvenir*, el cual, con suma diligencia, se trasladó al lugar de la escena; pero como era de noche, se pidió á Bilbao el remolcador de su nombre. En el acto salió el remolcador *Bilbao* con su inteligente capitan, Sr. Cortina, remolcando dos gabarrones y víveres. Ayer volvió el remolcador y salió con otros dos gabarrones, pipas vacías, baldes, bombas y otros útiles, con los cuales su capitan espera coronar la empresa de poner á flote al naufragado vapor.

El buque se halla tumbado sobre un arrecife. El punto donde se halla es peligroso.

Deploramos este accidente, tanto mas, cuanto que la empresa á que pertenece el vapor está prestando un servicio de verdadera importancia.

REVISTA RELIGIOSA.

El Excmo. Arzobispo de Cuba, Sr. Claret, predica con frecuencia en la parroquial de Gijon.

En el convento de monjas Agustinas les dió una plática á las madres.

El celo apostólico de este ilustre varon tiene á la poblacion admirada.

Ibamos á contestar á la pregunta que nos dirige *La Discusion* en su número del 5, á propósito del permiso dado por el Sr. Obispo de Málaga para trabajar todos los dias festivos en el puente de hierro que el comercio de aquella capital va á construir sobre el Guadalmedina, cuando hemos recibido una carta que le endereza al demócrata cofrade unas cuantas peladillas, y hemos renunciado á nuestro propósito, para no demorar la publicacion de lo que desea hacerle saber nuestro suscritor.

No sabemos si la calificará tambien de *inocentada*, propia de La Regeneracion.

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

Villacastin 1.° de agosto.

Muy señor mio: Suplico á V. se sirva apreciar las siguientes líneas, y, si las juzga dignas de publicarse, lo hará en su apreciable periódico, á que tengo el honor de ser su ínfimo suscritor: no obstante, estoy conforme con su parecer de despreciar el combate contra el discurso impío de *La Discusion* del 20 último.

Altar y trono unidos,
Bello enlace:
Si firme, el altar,
Del trono ornato tiene,
Firme, el altar,
Al trono le sostiene.

Esta es, *Discusion* amada, la roca do se estrellan tus quimeras, tus sarcasmos, tus diatribas, tus delirios y todo tu furor, ilustre hijo de las luces de tu moderna y sagaz filosofía. *Dentes leonis, dentes ejus, interficientes animas hominum.*

No: no te creo. Por mas que confieses por reales los servicios que la Iglesia presta al pueblo, para tí están demas, y de consiguiente, tu doctrina es inadmisible, *quasi à facie colubri, fuje..... Qui non est mecum, contra me est*, dice J. C. en una parte. *Imposibile est Deo servire, et mammonæ*, dice en otra; y *nulla conventio Christi est cum beliat*, dice en otra; y hé aquí por qué rechaza la España la libertad de cultos y la causa de la dureza del lenguaje del episcopado español: piérdanse en buen hora las relaciones con el judío capitalista; privémonos de empresas colosales, sino las podemos llevar á cabo sin su auxilio. *Non coquntur judæi samaritanis. Pecunia tua, tecum sint in perditione.*

Discusion amable, ¿quieres á la Iglesia pobre y abatida, y que en diez y nueve siglos de existencia haya merecido un kilómetro de progreso? ¡Loado sea tu talento! ¡Qué filantropía tan audaz! ¡Apenas descubre malicia!..... La hubiérais dejado en paz! De las ofrendas del pueblo á quien servia se venia alimentando desde su primitivo nacimiento, y tus ideas, tus máximas disolventes se las arrebató. Y el Estado, conviniendo con las necesidades de la época, lo aprobó, sustituyéndolas con la contribucion de culto y clero.

No podia menos de suceder así, porque el Estado no es, ni puede ser, de la opinion de *La Discusion*. ¡Y ay del dia que suscriba y admita sus disolventes principios! *Omnia corrunt*. Mirad la India: parad otra consideracion en la Persia, y contemplad todas las potencias libre-cultistas, sin amor ni sociedad, ni civilizacion, ni progresos: nada hallareis. Nuestro Estado conoce todo esto, y ved la causa por qué juzga necesaria la Religion católica; porque si el Estado la defiende, la Religion sostiene al Estado.

Si todas las religiones fueran buenas y admisibles, podrian admitirse por un momento los sarcasmos de *La Discusion*, al proponer que cada iglesia subsista por sí sola. Empero como la España entera (salvas insignificantes escepciones) es católica apostólica romana, con permiso del órgano democrático ó sin él, con la ilusion de cualquiera religion, que siempre seria contraria á la verdad, como están presenciando SS. MM. y el gobierno mismo, de aquí el que, mal que le pese á *La Discusion* y á los de su escuela, hasta la consumacion de los siglos, el Estado sostenga, si ha de subsistir nuestra santa Religion, como la única verdadera, teniendo por únicos enemigos del Estado á los que lo sean de su Religion.

De consiguiente, no hay destinos para *La Discusion* ni sus escolares. Afiáncese el gobierno. ¿De qué servirá, de que con SS. MM. y AA. se penetre el gobierno de los nobles sentimientos del verdadero pueblo del pagano, y que lleva *pondus diei, et æstus*, si al fin lo pone todo en manos de *La Discusion*, ó de alguno otro de su vitupeable escuela retrógrada? Miren que esperable escuela retrógrada? Miren que estos con su osadía, harán bambolear el trono y el altar; ¡en sus doctrinas, en sus tenebrosos clubs, se afilan los puñales regicidas!

Libre sea el pensamiento; empero mientras se sostenga en los límites de razon y

justicia: porque es defecto de libertad pensar mal, y mucho peor el emitir el mal pensamiento, como el obrar: porque *nihil volitum quin præcognitum.*

Ya he visto ha sido recogida la graciosa *Discusion*; empero de poco servirá, si se la vuelve á permitir aparecer en la prensa bajo cualquiera forma. No porque presuma *La Discusion* que no hay bastante ciencia en el clero español para embotar los paralogismos y sutilezas de su elevada y moderna filosofía. Yo soy el último de los monaguillos de la iglesia, y si necesita de razones para alejar de su pobre y enfermo entendimiento, los delirios de su débil fantasía, *non recusso laborem.*

Usted, Sr. Director, sabrá apreciar en su justo valor las precedentes líneas, y hará lo que le parezca, contando siempre con sus luces, disponga V. de la inutilidad de su afectísimo Q. S. M. B.—MATÍAS PALOMERO."

La conducta del gobierno es la misma en todas partes. Así nos lo justifica el siguiente comunicado, que con gusto insertamos.

Lo que pasa en Palma, acontece en Valladolid.

Si no tuviéramos sobradas pruebas del modo como se considera el derecho de propiedad en los tiempos que alcanzamos, no sabríamos cómo conciliar ese respeto que forma la base de nuestras instituciones políticas, y las repetidas acometidas que se dan á lo que en todos tiempos se ha considerado como sagrado.

"CUENCA DE CAMPOS 4 de agosto.

»Al ver la sinceridad con que lamenta V. en un suelto de su apreciable periódico, núm. 992, el rigor con que los delegados del gobierno están cobrando en Palma las rentas y censos procedentes, no ya del culto y clero, sino de sufragios, Misas, responsos y funciones solemnes de Cuarenta Horas, etc., no puedo menos de confesar que, ó estamos aquí á oscuras, como los niños del limbo, ó no hay razon para que V. se estrañe tanto, pues el caso que juzga aislado, ó, al menos, estraordinario, es idéntico á lo que pasa en esta provincia de Valladolid y en otras limítrofes. Pruebas dolorosas puede ofrecer así el que suscribe, como sus compañeros, en comprobacion de esto mismo; mas olvidando ya los perjuicios que con este motivo hemos sufrido, me permitirá su indulgencia le haga una relacion sucinta de lo que ha ocurrido aquí, y, segun el adagio, *quien vió á su villa, vió á Sevilla.*

»Hay en esta una congregacion de clérigos, aprobada por doce Prelados de la diócesis, y confirmada últimamente por la Santidad de Benedicto XIII, á cuyo cargo estaba el cumplimiento de gran número de vísperas y Misas cantadas, con vestuario, otras muchas rezadas, con su responso, Salve cantada en los dias de Cuaresma y Miserere en los viernes, con dos solemnes funciones de Cuarenta Horas en los dias de carnaval y Pascua de Pentecostés. Esta congregacion no tenia mas bienes que los que procedian de las fundaciones espresadas, cuyas rentas y censos formaban los derechos personales por el cumplimiento, y se tenian en cuenta muchas veces al ordenarse para la céngrua sustentacion. La nacion se incautó de estos bienes en el año de 1841, y aunque se hizo ver la procedencia de ellos ante la comision especial de la provincia, y se reclamó la escepcion por considerarlos de patronato pasivo de sangre, en atencion á que solamente pertenecian á los naturales de la villa, segun las constituciones de la congregacion, todo fue en vano, y aun causa de mayores perjuicios, pues habiendo facultado á los individuos para cobrar las rentas en los cuatro años que tardó en sustanciarse el espediente, las exigieron todas á la vez por medio de comisionado, con buen sueldo, y sin abonar un avo por administracion y paneraje, ni tener en cuenta las cargas cumplidas. Inexorables estuvieron entonces las leyes para el clero, é inflexibles han seguido hasta hoy, á pesar de sucederse sin tregua gobiernos de principios diferentes, de haberse ensayado tantos sistemas de administracion, y de haberse estipulado en el Concordato, tratado solemne, firmado y ratificado por las dos Potestades á la faz de las naciones, el modo y forma en que se habian de cumplir estas cargas y respetar estos bienes; pero en cambio del rigor con que se han cobraop y se exigen hoy las limosnas de Misas, responsos y demas, voy á manifestar lo que ocurrió aquí con los bienes de una fundacion, para conocer claramente la libertad con que se interpreta la voluntad del testador, cuando así conviene.

»Entre las cláusulas de una escritura de fundacion de Cuarenta Horas, otorgada en 23 de marzo de 1791, habia una retroactiva, en que los fundadores daban facultad á sus parientes para reclamar de la congregacion, en el caso de faltar al cumplimiento de la fundacion, 24,000 rs., un viril y un tabernáculo que la entregaban en aquel mismo dia, y con lo cual habia de sufragar los gastos de sermones, cera en el altar, sepultura y demas, segun el modo y forma en que se habian convenido. Esta fundacion, como todas las que estaban á cargo de la congregacion, tuvieron siempre puntual cumplimiento, con edificacion de los fieles y provecho de las almas; mas declarados nacionales los bienes que la pertenecian, y no habiendo abonado nada por las cargas cumplidas en los años que duró el espediente, cesó en sus funciones, con harto sentimiento. Observándolo los interesados ó parientes de los fundadores, se personaron en Valladolid con un tanto de la escritura, y formaron espediente, reclamando para sí como herederos los 24,000 rs., viril y tabernáculo, en razon á que la congregacion habia faltado al cumplimiento de las Cuarenta Horas, y, por consiguiente, á la escritura. Pasada la instancia con los documentos de justificacion á informe y dictámen de la contaduria, esta, con el parecer de su asesor, contestó que "era innegable »el derecho de los reclamantes, siempre »que la congregacion hubiese invertido »aquella cantidad en compra de fincas ó im»posicion censual, las cuales, con sus ren»tas y réditos, se les debian entregar."

»Conforme el señor jefe político (como es costumbre) con el dictámen de la contaduria, ofició á esta congregacion en 11 de noviembre de 1844, pidiendo razon clara y circunstanciada de la inversion ó destino dado á los 24,000 rs. en cuestion, acompañando en su caso las escrituras de compra ó imposicion de censos, para entregarlos á los parientes de los fundadores, segun la última voluntad, en atencion á que la congregacion faltaba á la fundacion y su cumplimiento. Se remitió, en efecto, cuanto se pedia, y con toda verdad; mas no pudiendo tolerar el que suscribe (que á la sazon era presidente de la congregacion) la ligereza, ó mas bien torpeza con que la contaduria y asesor habian informado en el asunto, declarando liso y llano en los reclamantes el derecho de percibir para su bolsillo la cantidad y efectos indicados, consagrados ya al culto del Señor, creyó estaba en el caso de hacer al señor jefe la observacion siguiente, aunque era recio el vendaval que reinaba en aquellos tiempos:

"Es cierta, segun verá su señoria en la »relacion adjunta, la inversion de la can»tidad de que se hace mérito, y no ignora la »congregacion la cláusula retroactiva de la »escritura; pero esto no es bastante para que »no nos cause estrañeza y asombro el dic»tamen de la contaduría y asesor, con el »cual parece estar conforme su señoria, »siendo, como se nos figura es, enteramen»te opuesto al espíritu de la fundacion. Los »fundadores trasfirieron el dominio y pro»piedad de la cantidad y efectos indicados »á la congregacion, con la obligacion de »cumplir esta su encargo. ¿Pero cómo »desconocer que esta obligacion suponia la »quieta y pacífica posesion de estos bienes, »así como para la facultad de reclamar»los sus parientes habia de preceder falta »de cumplimiento voluntaria y culpable? »Nada hemos dicho al tomarlos la nacion, »y nada diremos si con ellos sigue; mas, si »respetando la última voluntad de los fun»dadores, está dispuesta esa oficina á de»volverlos, aquella voluntad se inclina hoy »como al principio á la congregacion á quien »los entregó, segun las leyes, reservando el »derecho que concedió á sus parientes, para »el caso de faltar á su encargo la congrega»cion poseyéndolos."

»Estas razones hicieron fuerza en la oficina, como era de esperar, y aun pusieron de mal humor á ciertos sugetos; mas, ¿cómo resistirlos? Sin embargo, algo se hizo, pues por medio de una de las elucubraciones tan frecuentes en estos casos, se puso un canto sobre el espediente, y se despidió á los reclamantes, advirtiéndoles, sin duda, que el mejor modo de cumplir con la voluntad de los fundadores era no devolver los bienes reclamados, ni á los parientes, ni á la congregacion.

»Todo esto pasó en los años 44 y 45, y desde entonces estamos á oscuras, como dije al principio, sin saber qué cargas se deben cumplir, y qué bienes están esceptuados, como reservados á este fin, ó si hay alguna ley ó disposicion legal sobre estas cosas, que deberá existir, al ver que los comisionados exigen estas rentas, y con tal rigor, que en agosto pasado no admitian el trigo sin el peso de 92 libras fanega, ó el precio mayor del mercado á los que no tenian especie.

»De este modo vamos progresando, señor Director, aunque en decadencia, y segun el célebre orador parisiense, para nuestra ruina: pero que se diga de una vez hasta dónde se estiende la ley y las facultades en los comisionados para este objeto, y ni V. se admirará de su procedimiento, ni por acá habrá la desconfianza de que tal vez se exija lo que no se deba.

Si V. se digna dar á estas líneas un humilde lugar en su apreciable periódico, le quedará siempre reconocido su afectísimo seguro servidor y capellanQ. S. M B.—NICOLÁS REQUEJO CASTRO."

Los últimos partes telegráficos recibidos, dicen:

Paris 13.—Algunos periódicos reprueban la conducta del Hannover en la cuestion de Dinamarca. En el ministerio de relaciones estranjeras ha tenido lugar la décima quinta conferencia.

Idem id.—No son nada satisfactorias las noticias recibidas últimamente sobre la salud del Rey de Prusia. A seis millones de reales ascienden los daños que ha ocasionado el incendio de la Villete.

Lóndres 13.—Las noticias de todos los puntos de la América del Norte, las recibiremos dentro de breves dias por despachos telegráficos, en muy pocas horas. Nada nuevo de la India.

Lóndres 12.—Toda la prensa dedica largos artículos al gran acontecimiento del cable eléctrico.

Graves turbulencias en Kill-Kenny (Irlanda).

Brest 12.—La recepcion hecha en el baile á SS. MM. escede á todo elogio.

En la revista las tropas y el pueblo los han aclamado con el mayor entusiasmo. Esta tarde gran comida oficial.

Paris 12.—Cumming ha publicado una amnistia para los mormones.

El gobierno inglés decidió que Otroca (Canadá) fuese la capital del gobierno: la Asamblea legislativa del pais ha desechado esta decision por inmensa mayoría.

Los ministros dieron su dimision, y la legislatura se aplazó hasta el nombramiento de otros.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Las noticias sobre recoleccion son completamente contradictorias; pero ya se va despejando la situacion, pues la mayoría de los avisos que de todas partes se reciben, dan como segura una cosecha regular.

El gobierno se dedica con afan al estudio de la cuestion de subsistencias.

Se ha dirigido á los gobernadores una circular con el objeto de reunir los datos necesarios para proponer á las Cortes un proyecto de ley sobre la materia. En esta circular se incluye un interrogatorio que se pasará á las juntas de comercio, sociedades económicas, juntas de agricultura, diputaciones provinciales y administraciones principales de aduanas.

Los estremos que abraza la circular son:

¿Cuál es en cada provincia el precio del trigo y demas semillas alimenticias en años comunes, tomando por base el quinquenio de 1849 á 1853?

¿Qué precio habia alcanzado el trigo cuando en 1847 y 1855 acordó el gobierno de S. M. la libre importacion de los granos estranjeros?

¿Que cantidades de estos se introdujeron en cada una de dichas épocas, á qué precio se vendieron, si su clase compite ó no con la del pais, de de qué puntos procedieron, cuál fué su primitivo coste en los mercados estranjeros, y el tiempo que medió entre el pedido y el arribo de las espediciones?

¿Se considera ó no suficiente, para evitar la carestía de granos y la escesiva subida en los precios, el sistema adoptado en el real decreto de 8 de enero de 1834?

¿Que será mas acertado en el segundo caso: sustituir la prohibicion casi absoluta de importar granos estranjeros, consignada en la legislacion vigente, la entrada de ellos en todas épocas con un derecho protector, bien fijo é invariable, ó bien sujeto á una escala móvil, segun los precios del mercado español, ó rebajar el tipo de 70 rs. á los trigos nacionales en tres provincias limítrofes, como base, para que deban ser admitidos los estranjeros?

Ventajas ó inconvenientes que pueden ofrecer cada uno de estos sistemas.

¿Cuál es el derecho fijo que se conceptúa indispensable para proteger la produccion indígena, armonizando los intereses de la clase agrícola con los del consumidor, en el caso de adoptarse el primero de los medios propuestos en la pregunta anterior?

Las importaciones de cereales, se han elevado en la primera quincena de junio á 226,445 fanegas de trigo, y 599,810 arrobas de harina, lo que suma con las importaciones anteriores desde 1.° de enero ,1.431,662 fanegas de trigo, y 2.856,760 de harina.

En lo que se viene notando una mejora creciente, es en los azúcares.

El aspecto de los mercados no es malo, y puede esperarse una próxima reanimacion favorable á vendedores y consumidores.

En Castilla siguen los precios al rededor de 49 reales. Las harinas de 1ª., entre 18 y 19, sin gran movimiento. Las de 2ª., se colocan bien entre 15 1|2 y 16. En Zaragoza se vende trigo de 15 á 18 reales fanega; cebada, de 9 á 9 1|2 rs. Habas, á 8 1|4 rs.

El precio de los granos en la corte es: cebada, de 27 á 31; trigo, de 59 á 73 y 1|2.

Coloniales. Coruña.—Los azúcares no han traspasado el precio de 44-54 rs. arroba. El aguardiente de caña 51 1|2 pesos pipa. El cacao de Caracas, á 42 pesos sencillos la fanega, y á 23 el Guayaquil. Los cueros de pelo de Buenos-Aires y Montevideo tienden á la alza, y hoy creemos dificil obtenerlos menos de 40 cuartos libra.

Medina.—Azúcar blanca, flor, á 64 rs. arroba.
Otra 1.ª, á 60 id. id.
Id. 2.ª, á 58 id. id.
Id. regular, de 52 á 53 id. id.
Id. terciada, 1.ª, á 49 id. id.
Id. id. 2.ª, á 48 id. id.
Id. id. 3.ª, á 46 id. id.
Bacalao nuevo, 1.ª, á 41 id. id.
Otro 2.ª, á 40 id. id.
Otro añejo, 1.ª, á 34 id. id.
Id. id. 2.ª, á 32 id. id.
Arroz, 1.ª, á 27 id. id.
Cacao Caracas, 1.ª, á 6 1|2 rs. libra.
Id. id., á 6 1|4 id. id.
Id. id., 2.ª, á 6 id. id.
Guayaquil, á 4 id. id.

Quintanar.—Azúcares, floretes blancos.—De 68 á 70 rs.
Id. regulares, de 62 á 66 rs.
Id. id. floretes quebrados, de 53 á 54 rs.
Id. id. regulares, de 49 á 50 rs.
Id. id. bajos, de 44 á 46 rs.

Cacao. Guayaquil, á 24 pesos quintal al contado.

Barcelona.—*Azúcar.* Animacion, escasez.

Saint-Etienne.—Sedas pasadas dos veces por el torno:

Hiladas en la fábrica, primer órden: Francia, 114 á 118 francos; Italia, 108 á 110. Primeras marcas en fábrica: Francia, 102 á 104. Blancas, marcas priviiegiadas: Piamonte, 120. Id. segundas, Francia, 115. Fabricacion china, ordinarias: Francia, 58 á 59. Id. hiladas: Francia, 59 á 60.

Tramas de Levante.

Fábrica francesa: Francia, 77 á 79. Id. China: Francia, 75 á 77. Tramas de primera: Italia, de 88 á 94. Tramas de tres cabos: Francia, de 36 á 40. Fábrica china destorcidas, Piamonte, 64 á 66.

Barcelona. *Sedas.*—Hilandero de Valencia 105,49 á 107,69 libra; entredobles: 98,90 á 101,09; trama: 86,81 á 90,10; id. torcida: 103,29 á 109,89: pelo torcido: 118,68 á 131,86.

Lanas. Madrid: comun 60, merinas, 110.

Barcelona.—De Estremadura, sin añinos, 550 á 630, saca 142 libras; de Leon, 710 á 790; de Aragon, 340 á 380; de Segovia, 550 á 630.

Precios de metales.

Málaga.—Hierro dulce, en baja; de 68 á 120 reales quintal, segun clase.

Plomo en barras, de 81 á 84; id. en planchas, 110 á 112 id. en municiones, 92 á 98. Aros de hierro, surtidos, de 59 á 61.

Sevilla. Cobre, 22 duros quintal. Plomo de primera, 84; de segunda, 70.

Madrid, plomo 100 rs. quintal, en barras.
Alicante, id. 94.
Vigo, 86.
Santander, 100.
Valencia, 96.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA examina un artículo publicado por *Las Novedades* sobre algunos incidentes desamortizadores.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre la disolucion de Córtes.

EL FENIX contiende con *La Independencia Española*, sobre cuestiones democráticas.

EL ESTADO prosigue entregado á sus pasatiempos ministeriales, siempre como simple aficionado.

LA EPOCA desempeña su papel como maestro en el arte.

Idem del 14.

LA CRONICA cree que los periódicos que hacen la oposicion al actual gabinete, exageran su celo por los intereses nacionales.

EL DIARIO ESPAÑOL defiende la libertad de la tribuna y de la prensa.

LA IBERIA inquiere las causas de la anarquia que reina en la república mejicana.

EL PARLAMENTO recuerda á sus contrincantes, que muchos de los reaccionarios á quienes tan rudamente atacan, figuran hoy en el mando.

LAS NOVEDADES contiende con *La Epoca* sobre la influencia moral del gobierno en las elecciones.

EL CLAMOR disputa con *El Diario Español*, sobre el divertido tema de si la situacion *es conservadora*.

Segun el periódico conservador ministerial, sí; segun el órgano ministerial progresista, no.

EL OCCIDENTE llama la atencion de sus lectores acerca de la declaracion hecha por *La Independencia*, por medio de la cual se coloca en las filas enemigas del trono constitucional.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

La entrevista de Cherburgo es, y será, durante algunos dias, objeto de las preocupaciones del mundo político y de la prensa.

En los círculos políticos de Inglaterra reina grande animacion á consecuencia de las fiestas celebradas en Cherburgo, haciéndose, como es consiguiente, mil conjeturas sobre el resultado que ha de producir la entrevista de la Reina Victoria con los Emperadores de Francia. Hay quien asegura, que las cuestiones de Oriente han sido el objeto principal de las conversaciones políticas de aquellos soberanos, y que han logrado por fin entenderse respecto de la política que necesitan adoptar. La circunstancia era oportuna, y es natural que hayan tratado de aprovecharla.

En Irlanda han estallado nuevas turbulencias. Nada podemos decir acerca de su gravedad porque el telégrafo se limita á consignar el hecho. Ya no es solamente en el reino Lombardo-Veneto donde se temen trastornos debidos á los partidarios de Mazzini. En Piamonte, se tienen tambien temores por la parte de Spezzia principalmente. Las autoridades sardas han tomado á su vez todas las precauciones que la prudencia dicta en semejantes casos.

En Francia se auguran grandes cambios diplomáticos, y al efecto se dice que el conde Walewski ha sometido un trabajo al Emperador. Tambien parece que se piensa en crear un mando militar en China para el que se designa al general de infantería de marina Tecian. Respecto á los adelantos que en su escursion hácia Pekin se han propuesto conseguir los aliados, lo único que se sabe por ahora es, que en la primera conferencia de los embajadores francés é inglés con los negociadores chinos, se han opuesto estos á que tengan residencia en Pekin los diplomáticos europeos. Los representantes de Rusia y de los Estados-Unidos negociaban á parte, mas no hay indicios de que hayan sido mas felices en sus respectivas gestiones.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Asuncion de Nuestra Señora, y San Dámaso, Papa.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santos Roque y Jacinto, confesores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-20 c.
Títulos diferidos, 28-55.
Amortizable de primera 17-35.
Idem de segunda, 11-95.
Deuda del personal, 9-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros:

Lóndres, á 90 dias, 50-05.
París, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En Moncada (Valencia), se ha perpetrado un asesinato en la noche del 7 del corriente, habiéndose encontrado el cuerpo de la víctima herido de 15 puñaladas.

—De real órden se ha prohibido el anunciar la venta de toda clase de medicamentos, fuera de los establecimientos farmacéuticos, ordenándose hasta la recogida del periódico en que se publiquen dichos anuncios.

—Se proyecta la construccion de un canal de riego que, tomando las aguas del rio Fuemen, fertilice los pueblos de la izquierda del rio.

—¿Qué será? Llamamos la atencion del señor gobernador de esta provincia, y avisamos al público acerca de algunas cartas petitorias que se vienen dirigiendo por uno que se dice celador de seguridad pública cesante, y que, con la misma letra é idéntica forma, se firma unas veces Antonio Reguera, y otras Antonio Carrasco. Dícese en las cartas que el proceder de este celador fue honrado, y que, por virtud de su cesantía, está reducido á la miseria, por tener tres hijos, y carecer de recursos. Lleva las cartas un niño pequeño, y acompaña, como comprobante de necesitar para medicina, una receta firmada por un tal *Martin*.

Si es estafa, debe averiguarse, y de todos modos verse quién es ese celador, y cómo se llama, no sea que el verdadero cesante nada pida y se abuse de su nombre.

—En los últimos dias se han perpetrado dos asesinatos en la provincia de Sevilla por dos niños. En Puente Genil, Antonio Martos Jurado, de diez años, tuvo una disputa con otro niño, y de un pistoletazo le dejó muerto en el acto; y en Figueras, otro, de poco mas edad, quitó la vida de un escopetazo á otro chico.

—Se ha mandado habilitar el tránsito de un lado á otro del rio Guardiola, en la carretera de Guadalajara á Cuenca.

—Ha empezado ya en Alicante el derribo de las murallas, mejora de grandes proporciones, atendida la importancia que va cobrando dicha ciudad.

—Muertes causadas por el rayo en Inglaterra: En 1852, 37 varones, 8 hembras.—En 1853, 2 varones, 8 hembras.—En 1854, 16 varones, una hembra.—En 1855, 14 varones, 3 hembras.—En 1856, 13 varones, una hembra.—Totales, 82 varones, 21 hembras.

—Parece positivo que se publicará durante este mes, ó á principios del venidero, la série de disposiciones para facilitar la aplicacion de la ley de estudios en el próximo curso, que prepara el ilustrado director del ramo con la cooperacion de los funcionarios que están bajo su inmediata dependencia.

—Al tomar posesion de sus cargos los doce fundadores de la sociedad de crédito valenciano, como directores unos, y vocales otros de la junta de gobierno, han querido solemnizar la inauguracion de la sociedad con un laudable acto de beneficencia, repartiendo de su propio peculio, las limosnas siguientes:

Al hospital general.	3,000 rs.
A la escuela de párvulos. . . .	1,500
A la casa de beneficencia. . . .	1,000
A la de misericordia.	1,000
Al colegio de niños de San Vicente	500
TOTAL.	7,000

—En los dias 15 y 20 del actual quedarán abiertas respectivamente para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino, y para el de la internacional, las estaciones telegráficas de Almagro, Mayorga y la Palma.

—En 1758 contaba la marinería de Bilbao con 3,604 toneladas. En 1858 con mas de 150,000.

—Ayer salió de Cádiz el vapor *Ter* con la correspondencia oficial y privada para Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—Existe en Austria un sacerdote, único en toda la cristiandad que tiene el derecho de celebrar Misa en la solemnidad de la Pascua con el casco en la cabeza, revestido con coraza y espada ceñida. Es el comandante de la órden de los caballeros de Malta, actualmente baron de Beer, y que reside en Praga.

—El 27, á las doce, tendrá efecto, en la sala de juntas de la Direccion de la Deuda, el sorteo para la amortizacion de 370 acciones de carreteras, correspondientes al empréstito de 15 millones de reales vellon.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 71 $^{3}/_{4}$ rs. fanega. La cebada de 28 $^{1}/_{2}$ á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 96-80.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 $^{3}/_{4}$.
Consolidados ingleses, 96 $^{3}/_{4}$.

CORRESPONDENCIA.

PROTESTAS

remitidas á los señores suscritores de provincia.

	Ejemps.
D. E. A. C. P.—Navarra, Falces.	1
D. E. S. O.—Guadix.	3
D. S. E.—Logroño, Quintana de Alava.	2
D. S. C. y D. T. B.—Logroño, Alfaro.	1
D. J. C. A.—Logroño, Galdeano.	2
D. J. M.—Logroño, Brieva de Cameros.	1
D. J. R. de L.—Vitoria, Santos Mártires de Azcoitia.	2
D. A. T.—Logroño, Briñas.	1
D. M. P.—Logroño, Allo.	5
D. T. S.—Logroño, Torralba de Navarra.	1
D. J. M. F.—Búrgos, Esponzues.	1
D. P. J. E.—Pamplona, Puente la Reina.	1
D. M. M. E.—Pamplona.	1
D. M. S. P.—Pamplona, Espurx.	2
D. J. A. O.—Vitoria, Apozaga.	2
D. F. F. A.—Vitoria, Arrechavaleta.	2
D. J. Z. y A.—Búrgos, Valle de Carranza.	1
D. J. L. M.—Vitoria	1
D. J. Z.—Granada.	1
D. I. O.—Aranda de Duero, Quemado.	1
D. A. G. G.—Valdemoro.	2
D. I. C. P.—Valdemoro.	1
D. E. C.—Valdemoro.	1
D. B. S. G.—Alcalá de Henares.	1
D. F. G.—La Higuera.	1
D. S. de la C. L.—Avila, Piedrahita, Hoyos de Collado.	1

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,008. Madrid lunes 16 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.: un año, 15 ps. fs.

FERNANDO PÓO Y ANNOBON.

—

IV.

De ninguna manera mas digna creemos poder terminar la série de artículos que hemos publicado en LA REGENERACION sobre la grave é importante materia de que nos ocupamos en estos artículos, que dando cabida, como lo hacemos muy gustosos, á la esposicion dirigida en 19 de diciembre de 1851 al Padre Santo por el señor conde de su sacro palacio apostólico, D. Manuel Inocencio Velazquez, sobre el proyecto de una mision católica para las mencionadas islas.

Es tanto mas interesante para nosotros este documento, cuanto que en él se traza la historia de lo ocurrido en el asunto de las misiones, de los esfuerzos hechos por el gobierno de Madrid, y de los pasos dados para llegar al punto en que por la misericordia de Dios nos encontramos, es decir, á la realizacion del pensamiento que se agitaba en la mente del señor conde del sacro palacio apostólico, y para cuya realizacion pedia la vénia de Su Santidad.

Escusamos recomendar á nuestros lectores la lectura de tan importante documento, porque estamos seguros de que lo han de leer, acabando de convencerse, si ya no lo estuviesen, de la apremiante necesidad, de la justicia y del imperioso deber en que se halla el gobierno de la católica España de atender, por último, á los intereses, tanto morales como materiales, de tantos desgraciados como han arrastrado hasta ahora una existencia precaria y miserable, sin medios ni esperanzas de asegurar su salvacion.

Hé aquí cómo se halla concebida la referida esposicion:

"Santísimo Padre: Desde que en 24 de marzo de 1778 se incorporaron á los dominios de S. M. C. las islas portuguesas de Fernando Póo y Annobon, situadas en el golfo de Guinea, y sujetas hoy en lo espiritual á la diócesis lusitana de Santo Tomé, tres son las espediciones que con ánimo de conocer bien el territorio de dichas islas y de colonizarlas, ha mandado verificar el gobierno de Madrid. La primera al mando del señor conde de Argelejos, que partió del puerto de Montevideo en 17 de abril de 1778. La segunda á las órdenes del capitan de navío D. Juan José Lerena, que salió del Ferrol el 18 de diciembre de 1842. Y la tercera mandada por el capitan de fragata D. Nicolás Manterola, que se hizo á la vela en Cádiz el dia 28 de julio de 1845.

»Todas estas espediciones, basadas en un interes puramente material, aunque muy legítimo por cierto, no han tenido, Santísimo Padre, el éxito que sus autores hubieron de proponerse; ni lo tendrian jamás á mi juicio, siguiendo el mismo rumbo, en un pais en el que tantas y tan poderosas circunstancias concurren para que, ó se conserve siempre tan abandonado como hoy, ó la España se vea precisada á cederle por último, ya que de nada le sirve mas que de una responsabilidad inmensa en el tribunal de la justicia eterna.

»Las islas de Fernando Póo y Annobon, en donde por mas de setenta años no ha entrado un sacerdote católico, están dominadas en el dia por misioneros baptistas ingleses que, sin contradiccion de nadie, propagan sus doctrinas entre aquellos dóciles isleños (naturalmente inclinados al Catolicismo), y hacen imposible nuestro culto y educacion en un pais donde, por las leyes de España, no puede permitirse mas Religion que la única que reconoce el Estado, y que acata y venera la augusta persona que ejerce el supremo poder.

»Vuestra Beatitud no puede mirar con indiferencia la suerte desgraciada de esos hombres que, en número de mas de diez y ocho mil, pueblan las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, y que sentados á las sombras de la muerte, arrastran una vida penosa y miserable, sin esperanza de asegurar la eterna. Y por eso vuestro sabio Consejo de la propagacion de la fe, habiendo considerado mi escrito de 28 de abril último, núm. 1.°, creyó oportuno dirigirme el que acompaño marcado con el número 2.°, su fecha 7 de junio anterior, cuyo contenido, tan favorable á mis proyectos, como el de otra comunicacion de vuestro dignísimo Nuncio en Lisboa Monseñor Arzobispo de Berito, que va señalada con el núm. 3.°, me ha escitado á forzar el instante de postrarme á los sagrados pies de vuestra Beatitud (segun hace tiempo que lo ansiaba) para suplicarle que mande partir luego y sin demora una mision apostólica que, sin otro caudal que la ingeniosa caridad evangélica y una acendrada fe, ni mas armas que la Cruz del Redentor y el influjo de su divina palabra, haga lo que no ha podido lograr el gobierno de Madrid con su autoridad y con sus grandes medios, para hacer frente á los rigores de un clima que se viene estimando por insalubre y aun mortífero. Lo reclama la urgente necesidad y lo piden hasta las condiciones naturales de aquellos infelices, los cuales convienen en la unidad de Dios, desconocen los absurdos de la idolatría, y sus errores en materias religiosas se limitan á ciertas supersticiones, que desaparecerán luego que se les haga conocer á Jesucristo.

»Así lo ha confesado un celoso eclesiástico y muy entendido escritor, que me ha precedido en el laudable y santo pensamiento de llevar á las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, la luz del Evangelio, y así lo he llegado yo á comprender con presencia de los datos que tengo á la vista; los cuales me llenan de una indecible pena cuando me hacen observar el celo de los protestantes y la punible indiferencia de muchos católicos hácia la suerte infortunada de tantos hombres como nacen y mueren sin los consuelos de la Religion, de esa Religion divina y altamente humanitaria, que es la única que puede hacerlos felices.

»Si los gobiernos se persuadieran de la verdad y sabiduría que encierran las palabras que los Sres. John Beechan y Ellis profirieron en la Cámara de los Comunes de Inglaterra en una época no muy lejana, á saber, *que la sola manera eficaz de civilizar los pueblos bárbaros, era evangelizarlos desde luego; que el Cristianismo era el padre de la civilizacion, sin el cual no puede obtenerse la verdadera, porque si alguna, como la de los griegos y la de los romanos, se habia conocido sin él, no debia llamarse mas que un estado de magnífica barbárie, en razon de que no contenia dentro de su esfera lo que dulcifica las costumbres:* si no desatendieren la voz de la esperiencia, que les dice que la persuasion saca mas partido del hombre que las aceradas puntas de las bayonetas, y que al estruendo del cañon y al arrojado ímpetu de la gente de guerra ha sustituido la paciencia y el sufrimiento del misionero, de ese hombre que, lleno de fe y abrasado de caridad, surca los mares, trepa por las montañas, y hasta se reclina en un establo por buscar á los hombres y atraerlos á la amistad de su Dios: si quisieran convencerse de que el sacerdote católico no es aquel conquistador temible que se hace lugar destruyendo á sus semejantes, arrasando las campiñas y aniquilando á los pueblos, sino que es el enviado de Dios que predica la paz, difunde la caridad y ofrece felicidad y ventura á los que le escuchen; que á su presencia cesan los horrores de sangre humana, renacen los instintos de amor filial, la mujer vindica para sí el rango que le es debido en sociedad, y se restablece el equilibrio entre el que manda y el que obedece; y no hubieran olvidado aquel *domuit orbem non ferro sed ligno*, que dice San Agustin, de seguro que en lugar de haber dispuesto el gabinete de Madrid espediciones militares para dominar y colonizar las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, en las que si entró por algo la parte eclesiástica, fue en último término, habria enviado la que yo he propuesto á vuestro sabio consejo de la propagacion de la fe, como mas fácil, menos onerosa á la nacion española, y de suyo mas segura en resultados.

»La España, tan celosa como la nacion que mas, en difundir la luz del Evangelio, no necesita para obrar, como lo hacen Francia é Inglaterra, mas que ocasion y libertad; concédase esta, justa y razonablemente, y proporciónese aquella, haciendo conocer los bienes que la Religion y la patria reportarán con la mision en Fernando Póo, Annobon y Corisco, y vuestra Beatitud verá cumplidos mis propósitos aun mas de lo que puede esperarse en la situacion actual del reino.

»Por mi parte, Santísimo Padre, nada quedará por hacer hasta lograr que entren en el seno de la Iglesia católica, como mi corazon ya me lo presagia, esos 18.000 hombres que, errantes y sin conocimiento de la civilizacion, son otros tantos hijos perdidos para la madre patria, por no haberse tomado aun una medida pronta, séria y cual requieren sus intereses materiales, y lo que es mas, los intereses de la Religion. Y como para que tenga efecto mi anhelo, sea anhelo, Santísimo Padre, que me ha hecho vencer tantos inconvenientes y contradiciones tantas, hasta llegar á vuestros sagrados pies, es preciso elegir un poderoso patrocinio para esta grande obra, yo, Beatísimo Padre, me atrevo á señalar el de la Vírgen María en su advocacion del Sagrario, que se venera en la Santa iglesia de Toledo (mi pais natal) primada de las Españas; sin perjuicio de someterme en esta parte, y en todo absolutamente, á las resoluciones de vuestra Beatitud, cuyos preciosos dias proteja María Santísima muchos años.—B. L. S. P. de V. B.—El conde de vuestro sacro palacio apostólico, caballero de San Silvestre, etc., etc., Manuel Inocencio Velazquez, clérigo de tonsura.—Roma 1.° de diciembre de 1851."

J. CANGA ARGÜELLES.

INDICACIONES PARA LA FUTURA LEY DE IMPRENTA.

No creemos que el Sr. Coello, de quien nos habla *La Epoca*, al enumerarnos las personas reunidas en el Escorial, sea el Director del diario, plenipotenciario en Turin, con gran cruz, etc., pues si en dicho punto estuviera, no podria firmar los artículos.

Se nos olvidada que este señor rara vez lo hace. El Sr. *Juanco*, preconizado hace pocos dias en los periódicos para consejero de Estado, es el que llena este deber.

¿Querrá decirnos *La Epoca* si en la liberal ley de imprenta que nos darán sus amigos se prevendrá que, para que uno firme los artículos, será condicion precisa el residir en la corte?

Esto equivaldria á confinar á los directores de los periódicos á los puntos del domicilio de estos, ó á la prohibicion de escribir mientras se hallaran ausentes, aunque la ausencia la motivase una enfermedad, como la padecida por uno de los hijos de nuestro Director, que ha terminado por la muerte en Santander, y que es la causa de su ausencia.

¡Qué corazon el de ciertos hombres!

Pero sigamos con la ley de imprenta.

Bueno será que el Sr. Coello no olvide el hacer sea legal la firma de esos que llaman secretarios de la redaccion.

La antefirma parece decir que el artículo no es del que lo firma, y esto convendria legalizarse al menos por los que tan escrupulosos se muestran en eso de ser observadores de la ley, como el Sr. Coello.

Entre las faltas de consideracion que debemos á algunos de nuestros colegas, en cuyo número está *La Epoca*, tenemos que contar la de dirigirse á nuestro Director con mucha frecuencia nombrándole.

Esta es la razon por que hoy correspondemos al Sr. Coello nombrándole; y esta atencion la tendremos de aquí en adelante, con todo el que se niegue á entenderse con LA REGENERACION, que es el periódico que dirige el Sr. D. José Canga Argüelles.

J. TORÁ DE ABELLAN.

VIAJE DE SS. MM.

—

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 14 de agosto, á las diez y cuarenta minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 15 de agosto, á las doce de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

La Epoca trae una larga lista de los candidatos que puede decirse merecen sus simpatías para la diputacion á Cortes.

No estrañamos que los aspirantes dividan sus visitas entre el ministerio de la Gobernacion y la redaccion del órgano de las uniones.

Algo se tiene adelantado con figurar en las columnas del citado diario, para conquistar las simpatías oficiales.

Omitimos el darlos nombre, porque consideramos improba la tarea.

El señor conde de Reus se halla en los baños de Argentona.

Segun el autógrafo, recomienda á sus amigos la union á la situacion que rige el *general O'Donnell.*

Nuestro corresponsal de Gijon nos escribe con fecha del 12, manifestándonos que, segun sus noticias, SS. MM. saldrán el 25 con direccion á Santander y Búrgos, no habiendo resuelto definitivamente si harán su viaje á Galicia, aunque S. M. así lo desea. El señor ministro de Marina tiene dadas las órdenes oportunas, á fin de que la escuadra se halle convenientemente dispuesta para el viaje de nuestros Reyes.

Las obras del Buen Suceso deben comenzar en breve. El hospital se ha trasla-

dado provisionalmente á la calle de Hortaleza, esquina á la de la Farmacia.

El telégrafo trasatlántico, establecido en Terranova, continúa funcionando por señales convenidas hasta tanto que se organiza todo lo necesario, que será muy en breve.

S. M. ha pasado revista á los buques de guerra surtos en la rada de Gijon, que eran los vapores *Pizarro*, *Ulloa*, *Santa Isabel* y *Santa Teresa*, y dió un paseo hasta la altura del Cabo de Peñas.

Por la direccion de instruccion pública se ha acordado convocar á los aspirantes á las plazas de maestros de escuela normal vacantes, las que se proveerán por concurso entre los regentes de las escuelas prácticas, y por oposicion entre los que tengan mas requisitos legales. Las solicitudes se remitirán por el término de un mes, á contar desde el 9 del actual, á la direccion, por conducto de los rectores.

Leemos en un periódico de la situacion: "El Sr. D. Manuel Cortina, dice la *Correspondencia*, que se halla hoy en el estranjero, ha escrito á varios de sus amigos, dándoles el parabien de la conducta conciliadora seguida por el conde de Lucena, y aceptando con gratitud el cargo de senador con que le ha honrado S. M. la Reina."

Dice la prensa autógrafa que se trabaja activamente en los presupuestos de 1859, y que por el ministerio de Hacienda se han pedido á los demas las notas de las obligaciones ordinarias para el año venidero.

Al decir de un periódico de Oviedo, el Sr. D. Fernando Argüelles y Miranda, nombrado por S. M. Obispo de Astorga, no acepta dicho cargo.

SUCESOS DE ROA.

En uno de nuestros últimos números dimos cuenta á nuestros lectores de los sucesos ocurridos en un pueblo de Castilla, á los que un periódico liberial no dudo en calificar de color político, y ademas carlista.

Nos hablaron de apedreos contra las casas de los liberales, de canciones insultantes á los patriotas, y una porcion de cosas mas.

Nosotros procedimos con cautela al referir.

El historiador era del gremio, y para negar ó conceder lo que decia, era justo, conveniente y natural tener razones para ello, y sobre todo estar enterado.

Desde luego supusimos que habria mucha poesía, y, sobre todo, el piadoso objeto de clamar contra los pícaros carlo-neo-católico-absolutistas, dar publicidad á planes de reaccion, alarmar y hacerse los necesarios para desbaratar tamaños planes.

El ardid está sobradamente puesto en práctica, y era de temer que fuera una repeticion.

Hoy tenemos una relacion de persona competente, y estamos en el caso de decir: "Que *las desagradables ocurrencias* de Roa, la noche de Santiago, no tuvieron carácter alguno político.

»Porque la política no juega para nada en aquella poblacion."

"Roa 12 de agosto.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Son tantos los ataques que se dirigen á este ayuntamiento por medio de comunicados en *La Iberia*, *Las Novedades*, y esposiciones á las autoridades superiores, tomando pie para ello de las desagradables ocurrencias que tuvieron lugar el dia de Santiago por la noche, que necesitamos nos defienda en su apreciable periódico, desmintiendo en él y alguno otro de su confianza, las calumniosas imputaciones que se nos hacen, porque, dejándolas sin correctivo, se creerán ciertas.

»Diga V. que dichos sucesos no tuvieron carácter alguno político, ni la política juega aquí para nada, porque de ella nada espera la poblacion, y mucho menos los individuos de ayuntamiento, amantes de S. M. la Reina: que solo esplotan ese campo político muy pocos; esos mismos que se ocupan en inventar enredos, con la mira de vivir á costa del Tesoro público; estando desesperados porque ven que su dominacion en el pueblo y en el pais concluyó; pueblo y pais que han desmoralizado, protegiendo y participando de hechos que han servido para acabar con las fortunas de los mas y enriquecerse ellos: á quienes se les puede retar para que vengan á juicio, comparando lo que tenian antes de la guerra civil y lo que ahora tienen.

»Que las rivalidades y odios que allí hay contra ciertas personas proceden de eso mismo; proceden de los que trajeron el incendio de la poblacion por Balmaseda, en el año de 1840, que mientras los mas quedaron pobres y miserables, sacaron partido.

»Que proceden de las cuantiosas sumas de donativos hechos al pueblo, que nada ha visto, y á los nacionales, á quienes engañaron con una cantidad insignificante.

»Que proceden de la persecucion á todo hombre de bien, liberales y no liberales, y si no, que lo digan los patriotas D. Antonio Izquierdo, D. Gregorio de la Fuente, don Manuel Chico, y las relaciones de amistad que tuvieron con ellos, y hoy sus hijos y familia; y por último: que los sucesos del dia de Santiago los provocó uno que, sacando un estoque y amenazando con él á un pueblo que estaba tranquilo bailando una danza que siempre se ha bailado, que dicen que no les gusta, é inflamado con esta imprudencia, se desbordó, apedreándole, y la casa donde se metió huyendo, con otras tres ó cuatro casas mas, sin que las autoridades pudieran evitarlo ni contenerlo, á pesar de sus esfuerzos."

Comparen nuestros lectores la relacion que han hecho ciertos periódicos: juzguen la esplicacion dada por personas honradas y autorizadas, y vea el gobierno de S. M. cómo se abusa de ciertos nombres y calificaciones para dar á todo un colorido político determinado, para que á su sombra vivan y medren los que debieran sufrir las penas que señalan las leyes.

CUESTION DE AFRICA.

Nuestros lectores han podido ver en las columnas de LA REGENERACION la importancia que damos á la cuestion africana, ó, para precisarla mas, á la conquista por parte de la España del territorio comprendido en lo que forman las costas llamadas del Riff, teatro frecuente y dolorosamente de escenas bárbaras y repugnantes, en las que suelen ser inmolados los indefensos españoles que son presa de los piratas del campo infiel.

Un sentimiento tan noble como patriótico, tan religioso como humanitario, nos hace cojer la pluma siempre que vemos reproducida en las columnas de algunos de nuestros colegas, lo cual sucede con desconsoladora frecuencia, alguna de esas tristes cartas de Melilla ú otro punto de aquella costa, mensajeras lúgubres de actos tan horribles como sanguinarios, consumados en hermanos nuestros, y á las puertas mismas de nuestras posesiones africanas. Nuestros clamores y los de la prensa toda se pierden en el espacio, y ni esperanzas se nos dan de que se pondrá remedio á tan graves males.

La publicacion de una de estas cartas, fechada en las islas Chafarinas, que insertamos en LA REGENERACION, correspondiente al dia 5 de este mes, ha dado lugar á que nos dirija una comunicacion el Sr. D. Joaquin Martitegui, autor de una *Memoria*, publicada, segun se manifiesta por el mismo, sobre Melilla.

Sentimos que los reducidos límites de nuestro diario, unidos á la abundancia de materiales que se aglomeran en nuestra redaccion, nos impidan insertar íntegra, como desearíamos, la interesante carta del señor Martitegui; pero en la imposibilidad de poderlo hacer, notaremos las circunstancias mas notables de su contenido.

Despues de manifestar el autor de la *Memoria* sobre Melilla, que difiere del de la carta de las Chafarinas en el carácter que en ella dió á los moros, y en la preferencia que daria á la nacion española, caso de tener que optar entre esta y la francesa, prosigue en estos términos:

"Hé aquí un punto en el cual creemos no podrán menos de convenir cuantos de españoles se precian, y de amantes de la honra y de la prosperidad de su pais.

»En lo que convenimos, es en la necesidad de que se dé á la conquista del campo riffeño una atencion preferente; así lo he manifestado con insistencia en la *Memoria*, indicando los medios que, en mi concepto, eran mas conducentes al objeto, y cada dia adquiere nuevos grados de autoridad este modo de pensar en que me hallo.

»Muy natural es creer que el gobierno de S. M., cuando llegue el caso de obrar, sabrá á qué atenerse para no aventurar el golpe en un asunto de tanta importancia; mas en nada perjudica el que entretanto se ventile por contrapuestos pareceres: antes por el contrario, debe servir á ilustrarlo."

Varias veces lo hemos consignado ya en nuestro periódico. La grandeza, el porvenir de esta nacion desgraciada, están en Africa y solo en Africa, particularmente en aquella parte de territorio en que por la proximidad á nuestras costas, produce un grave mal constante y de actualidad, la presencia de los beduinos.

No perdemos la esperanza de que al cabo se realizarán nuestros deseos de ver ondear en aquellas abrasadas regiones, el sagrado signo del Gólgota. Si el gobierno español desdeña con incalificable indiferencia el enviar á ellas algunas legiones, á reconquistar los laureles que allí alcanzaron nuestros antepasados, no han de faltar varones apostólicos que, alentados solo por su ardiente fe, y sin mas armas que un crucifijo, penetren en esas kabilas que son hoy objeto de temor y de constante alarma para nuestra posesiones africanas.

Aquí llegábamos en nuestras consideraciones, cuando llegan á nuestras manos los periódicos de la tarde, y,

Segun vemos en el *Correo autógrafo*, el gobierno se ocupa de cortar de raiz los insultos de que hace tiempo viene siendo objeto la España, añadiendo que, cuando la corte vuelva á Madrid, se propondrá á S. M. lo conveniente al efecto.

Mas valdrá tarde que nunca.

CRONICA ELECTORAL.

Recomendamos á los órganos ministeriales la lectura de la segunda carta que acabamos de recibir de Sevilla, en la cual encontrarán curiosas noticias acerca del resultado que va ofreciendo la rectificacion de las listas electorales.

Deseosos nosotros de ilustrar en cuanto esté de nuestra parte una cuestion tan importante, no dejaremos de dar publicidad á cuantas comunicaciones recibamos acerca de ellas, seguros de que nos lo agradecerán nuestros lectores, los periódicos ministeriales y los de la oposicion, pues á todos nos toca mas ó menos cerca.

Dice así la carta:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SEVILLA 10 de agosto.

»Mi muy apreciable amigo: Hasta la saciedad tiene V. probado en nuestro estimado periódico cuáles son y hasta dónde llegan las supercherías del parlamentarismo y los parlamentarios; pero con todo, no juzgo inútil acumular hechos, para manifestar mas y mas cuál es la táctica de los prestidigitadores políticos. El Sr. O'Donnell y cofrades de la homeopática *union liberal*, quisieron poner una pica en Flandes con esto de la rectificacion de las listas electorales, y este acto es una de tantas defecciones, una de tantas farsas con que un tiempo embaucaban, pero que ya no embaucan, porque se van, por fortuna, acortando las distancias, y concluyendo por momentos la casta de los inocentes. He recorrido, desde el 15 del anterior hasta anteayer, que llegué de regreso á esta ciudad, unos cuantos pueblos de las tres provincias de Córdoba, Cádiz y esta, y he visto por mí mismo á qué queda reducida la rectificacion. Es verdad que se están haciendo muchas esclusiones é inclusiones; pero tan legales son como las de antes, quedando todo reducido á quitar unos que no acomodan y poner otros que acomodan, resultando que las nuevas listas son tan ilegales como las antiguas; y entre ilegales é ilegales, mas estaba por las antiguas, porque no habian dado cabida en su seno á tanto elemento perturbador. Pueblo he visto, Lora del Rio, por ejemplo, en que me parece que no se ha de concluir el asunto electoral sin andar á garrotazos; y si tal andan los ánimos en las vísperas, ¿qué tal andarán en la funcion? ¡Son, indudablemente, un elemento moralizador y de paz las elecciones! ¡Son muy sabios sus patronos é inocentones!

»En cuanto á esta ciudad, encuentro al llegar que no se han ensangrentado mucho con las listas; pero no sabemos qué es lo que saldrá. Los puros, se dice que presentarán su candidatura, y serán apoyados por los demócratas, que son aquí gente tan granada, que tal vez puedan reunir una docena de votos. Los monárquicos, me han asegurado que no se descuidan, y tienen *comité* y juntas parroquiales, y han comprometido á su favor cerca de trescientos votos; pero lo mas gracioso es que tambien la *union liberal* piensa echar su cuarto á espadas; y aunque ellos son pocos y nada bien avenidos, cuentan, y no es poco, con el apoyo, *moral*, por supuesto, de la autoridad; y como estamos en tiempos de modestia, tienen la abnegacion de presentar como candidatos de la *union* á un administrador ó no sé qué de un periódico riosrosista, que se publica aquí, y á un hijo de un mercader de sedas, que es tambien comerciante de giro. No los conozco, ni de vista; pero anoche me han dicho en el casino que son jóvenes, y que los dos cuentan, sin duda alguna, con los méritos de Nuestro Señor Jesucristo. ¡Son muy cucos los liberales! Los moderados puros no dan señales de vida: veremos si se resuelven.

»En fin, las elecciones, si se verifican, pues cada dia adquiere mas consistencia la noticia de que S. M. se resiste á la disolucion del Congreso, nos han de dar ratos divertidos, aunque muy amargos para la nacion.—Suyo afectísimo, TIRSO."

MERCURIÓPOLIS RESTREGÁNDOSE LAS MANOS DE GUSTO.

Parte aéreo-humínico dado á la MATADA *carne* (1).
«En todas las presidencias
Seguimos sudando á mares.»
Yo MISMO.

Albricias, lectores mios.

—Qué, ¿está pacificada la India?

—Mas que eso.

—¿Pues ha hecho probar sir Colin á todos los rebeldes las delicias del cañon?

—No tanto todavía; pero no dais en el hilo. Mis negociaciones con Mercurio han obtenido un éxito completo, y los ingleses pueden subir ya á todas horas á fundar colonias en este novísimo mundo.

Pero aun no consiste en lo dicho toda mi fortuna. Su divinidad Mercuriana no me ha nombrado ni presidente de cualquier supremo, ni director del arma de infantería, ni consejero, gobernador, etc., etc.; pero me ha confiado una mision, que he de desempeñar con mi aparato al través de algunos milloncitos de leguas.

¿Os lo diré?

Me ha comisionado para notificar á O'Donnell, que es su deseo, el ver un punto redondo en la cuestion Malmesbury.

Mercurio es verdaderamente inglés en cuerpo y alma. Me ha dicho que no quiere absolutamente, que nuestro consumido leon se atreva á bostezar en presencia del travieso leopardo.

¿Y quién arrostra el enojo de este Dios? O'Donnell, que no está siquiera para hacer saber á los riffeños su nuevo advenimiento al mundo, mucho menos pensará en dar, á despecho de Mercurio, una leccion de *mesura* al primer ministro de nuestra *íntima y leal* aliada.

Por lo tanto, mi nuevo empeño, tambien felizmente coronado, va á darme una importancia indisputable, y me pondrá en camino de no ser de los que menos saboreen las dulzuras del presupuesto.

Este *severo* desahogo de *mis principios* me habia distraido del estudio que prosigo sobre el Ganges por medio de mi aparato.

En la India hay mucho humo y suma abundancia de artículos, no de fondo.

Las demas partes de la oracion siguen posicionadas en las ciudades ó al campo raso;

(1) Gramática de D. Pedro, ex-embajador de Roma; pero consejero de los 60,000.

pero las irregularidades de los verbos cipayos, son á menudo inesplicables por el silbato de la lengua que parlan los sudorientos gran-bretones.

Sin embargo, se hace mucho consumo de *¡hurra!*

Nana-Saib, Bahadoor, Khan, la Reina de Ouda y la de Yhansi han inventado un sistema de conjunciones, en virtud del cual, van á perfeccionar el régimen de sus personas y cosas.

Por otro lado, sir Colin declina tranquilamente el pronombre YO, desde que sabe que Mercurio les abrirá sin ningun género de restricciones las fronteras de su planeta.

Doy media vuelta al aparato hácia la Arabia, y me encuentro con el oficial general turco que debe hacer que la ley sea una *verdad* entre los jeddahneses. Nada menos que estos devotos de Mahoma se habian propuesto observar el *hatti-humayoun cordialmente*. Despues de haber degollado á todos los cristianos del pais. Veremos si la ley entre los turcos será como la *verdad* de nuestras tragi-comedias. ¡Qué magnificas colecciones de nadas ha puesto en juego la *civilizacion* del siglo XIX!

Esta *poderosa* señora no ha podido caer en gracia, á pesar de todos sus encantos, á los rígidos creyentes del Koran: encuentran mayor embeleso en su pipa. Por otra parte, consideran que de sus rebeliones y cortamientos de cabezas, á las fraternales luchas que riegan á menudo con sangre nuestras mas civilizadas capitales, no hay notable diferencia.

Y siguen con su tema.

Pero ¿no ois las armonias franco-inglesas con que la lengua de Cherburgo y de los navios de England anuncia al mundo la indisolubilidad de la *entente* consabida?

Si no me equivoco, por entre el humo de los cañonazos, allá junto al navio almirante de Francia, pasa una goleta española que ha ido á aprender en aquellas aguas.

Los reinos chiquillos tambien van á la escuela.

Mirad el estado actual de la nacion de San Fernando é Isabel la Católica: parece peor que cuando gemia bajo las lanzas de la media luna. ¿Acaso no existen hoy en su suelo mas Régulos que despues de la disolucion del califato de Córdoba?

Mas, chito que me iba preocupando á causa de las abundantes lástimas que ofrece.

En Madrid, Barcelona, Zaragoza y demas ciudades importantes hay... ¿cómo se llaman esos juguetes con que mima á sus meninos la *Dama roja?*

El periodismo toma puntos estratégicos.

La Iberia se va declarando *carne viva*, á pesar de lo mucho que la han asustado los *demagogos*; pero ya bastaban á convertir á un muerto los autonómicos golpes de *La Discusion*, verdadera ciudadana de puño.

Quien piensa hacer su agosto en medio de la música de ayes y suspiros, es *El Fénix*. Ahora ensaya sacar el pico por entre las *cenizas*; cuando habrá concluido la operacion de su *renacimiento*, enviará, á guisa de *romeras*, dos ó tres *plumas* al *purificado* santuario do la nacion ha de *parlar*.

Se me ocurren ideas tristes, y quiero apartar la vista de las tumbas moderadas.

Las campanas doblan fúnebremente. ¿Ha muerto la libertad?

Voces siniestras dicen que atraviesa una crísis suprema; pero ahora tocan á enterrar los cadáveres políticos que han producido sus hechizos.

Plaza á los enterradores, y loor á la misericordia.—DON ADVERBIO.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,426 16
D. M. de P. Avila.	40

Con grande satisfaccion hemos visto fijados hoy en las esquinas unos carteles anunciando la reaparicion en la escena política del diario *La Monarquía Española*, cuyo lema es: *Religion, Patria y Trono.*

Felicitamos á nuestro antiguo cofrade. Muy bien nos viene este refuerzo.

¿Qué dirá *La Epoca*?

Un presbítero amigo nuestro, que conserva algunos papeles del Cardenal Portocarrero, examinándolos, se ha encontrado con una carta autógrafa de San Francisco de Borja, cuarto duque de Gandia, escrita en Roma, por los años de 1560 al conde de Oropesa. Versa sobre la embajada española en la corte pontificia. El santo duque se firma de este modo: *De S. S. Ilma., siervo de Jesus, Francisco.*

Deseando el poseedor de aquella joya que poseyesen tan precioso papel los ilustres nietos del santo duque, la ha regalado al escelentísimo señor duque de Medinaceli y de Santistéban, quien la ha recibido con marcadas muestras de aprecio y estimacion. Tal es la veneracion con que mira el religioso duque citado las reliquias de su ilustre y santo abuelo.

REVISTA RELIGIOSA.

Escriben de Córdoba con fecha del 10:

"El domingo tuvo lugar en el palacio episcopal la ceremonia de cruzarse caballero gran cruz de Isabel la Católica el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis. Concluidos los divinos oficios en la catedral, y reunido el cabildo en uno de los salones del palacio, se leyó por el secretario la real disposicion obtenida por S. E. I. para cruzarse á sí mismo. Despues, revestido con la gran cruz, salió de su cámara y se presentó al Cabildo que, ademas de besarle el anillo, le felicitó respetuosamente."

El dia 10 por la mañana profesaron dos jóvenes religiosas en el convento de Capuchinas de esta corte. La alegria, el fervor y la modestia con que ambas se presentaron en este acto solemne, trocando entusiasmadas la pompa mundana por la soledad del claustro, no pudo menos de conmover á cuantas personas presenciaron tan tierna ceremonia.

Los últimos partes telegráficos recibidos, dicen:

Paris 14.—Con muchas probabilidades de que sea cierta la noticia, teniendo en cuenta algunos antecedentes, se dice que el mariscal Randon, gobernador general de la Argelia, ha presentado su dimision.

Lóndres 14.—El gobierno ha comunicado á la autoridad superior de Irlanda, algunas instrucciones encaminadas á sofocar los conflictos que se anuncian en los despachos telegráficos recibidos últimamente.

Berna 13.—Por consecuencia de haberse anunciado que la Constitucion de Neufchatel habia sido desechada nuevamente, continúa creciendo la agitacion. La intervencion federal se tiene como segura.

Berlin 13.—La Reina Victoria, su esposo y el príncipe de Prusia llegaron anoche á Postdam, siendo victoreados por un pueblo inmenso. El proceso político de Licmierg ha revelado la existencia de un vasto complot para constituir la Gallitzia en Estado independiente del Austria.

Paris 13.—El presupuesto de Austria del año último presenta un déficit de 105 millones de francos. SS. MM. están en Quimper, y volverán á Paris el 21. Mañana habrá gran revista, que pasará el mariscal Magnan. Las turbulencias de Kilkenny han sido causadas por cuatro mil labradores, á quienes el uso de máquinas ha dejado sin trabajo.

Lóndres 14.—El general Jerez llegó á Washington desde Nicaragua para activar las negociaciones pendientes relativas al tránsito.

Se habian hecho muchas prisiones en Kilkenny, donde la tranquilidad quedaba restablecida.

Paris 14.—El Emperador y la Emperatriz han llegado á Lorgent. En todas partes el mismo lisonjero recibimiento. El mariscal Magnan acaba de pasar la revista, á la que ha asistido un pueblo inmenso. Un aguacero corto, pero fuerte, ha deslucido este brillante espectáculo.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 15 y 16.

No contienen resolucion alguna de importancia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA EPOCA dice que el pedir que el gobierno renuncie á la autorizacion concedida por las Cortes para plantear la ley de imprenta, es abogar por la emision del pensamiento.

EL ESTADO discurre sobre la situacion actual.

EL LEON ESPAÑOL traza una revista estranjera.

Idem del 15.

EL CLAMOR defiende el sistema constitucional contra tirios y troyanos.

LA CRONICA se ocupa de la cuestion electoral.

EL PARLAMENTO cree que de todos los partidos que se han sucedido en España ninguno ha abusado tanto de la viciosa costumbre de olvidarse de los sucesos pasados como la union liberal.

LA IBERIA cree ver en el ministerio gravísimos síntomas de descomposicion.

LA ESPAÑA cree que al general O'Donnell le han llevado al poder sus promesas.

EL OCCIDENTE deplora el marasmo político que nos circunda, por efecto de los calores y la ausencia de la corte.

LAS NOVEDADES contiende con *La Epoca* sobre puntos electorales.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí los importantes discursos que se han pronunciado en Cherburgo por S. M. el Emperador de los franceses, y el *Maire* de la ciudad, con motivo de la inauguracion de la estatua ecuestre de Napoleon I. Su importancia política es notable en las actuales circunstancias.

El *Maire* pronunció el siguiente:

"Señor, de todas las ciudades de Francia, Cherburgo es la que debe mas al Imperio. La historia de su renovacion está escrita por completo en el decreto especial de 6 de junio de 1811, cuyo depósito se ha dignado V. M. autorizar en el pedestal de ese monumento. Tambien desde la era Imperial data el vigoroso impulso dado á esas prodigiosas obras, ante las cuales queda absorta la imaginacion, y cuya importancia solo puede caracterizarse por estas memorables palabras: "He »resuelto renovar en Cherburgo las maravillas de »Egipto. Habia elevado ya en la mar mi pirá»mide. Hubiera tenido tambien mi lago Moeris." Hácia los límites del horizonte se eleva majestuosa esa pirámide, asentada sobre su ancha base, en medio de las olas, cuyo furor ha espirado á sus pies. Centinela avanzado, cierra y defiende esa magnífica rada, donde nuestros buques encuentran en todo tiempo un abrigo protector.

»Gracias á vos, Señor, nuestro lago Moeris existe tambien hoy. Apenas hace algunas horas, á la vista de V. M., la mar, á los aplausos de Francia entera, entraba en ese vasto fondeadero, escavado dentro de masas de rocas que parecian desafiar á la resistencia humana. Pero si os pertenecia, Señor, completar los colosales proyectos del poderoso fundador de vuestra dinastía, pertenecia tambien á la ciudad de Cherburgo, y este es un honor que V. M. la ha permitido revindicar, elevar, como testimonio imperecedero de su gratitud, una estatua á la memoria de su inmortal bienhechor. En lo sucesivo podremos, pues, enseñar con orgullo aquí la imágen venerada del héroe, allí la obra mas gigantesca de los tiempos antiguos y modernos, proseguida y terminada bajo los reinados gloriosos de Napoleon I y Napoleon III. Por lo tanto, confundiendo en uno solo y único pensamiento nuestros recuerdos y la impresion de las maravillas de que hemos sido testigos, resumiremos para siempre nuestros sentimientos en este grito nacional: *¡Viva el Emperador!*"

S. M. Imperial contestó del modo siguiente:

"Señores: Al daros las gracias á mi llegada á Cherburgo por vuestro entusiasta recibimiento, os dije que, parecia que yo estaba destinado á ver consumarse en la paz los grandes designios que el emperador concibió durante la guerra. En efecto: no solo terminan las obras gigantescas que habia iniciado, sino que triunfan en el órden moral con el simple efecto de la razon, los principios que quiso que prevaleciesen: pues una de las cuestiones por las que habia luchado mas enérgicamente, la libertad de los mares, que consagra el derecho de los neutros, está resuelta de comun acuerdo. ¡Qué verdad es que la posteridad se encarga siempre de realizar las ideas de un gran hombre! Pero al hacer justicia al Emperador, no debemos olvidar en este sitio los esfuerzos perseverantes de los gobiernos que le precedieron y que le siguieron. La idea primera de la creacion del puerto de Cherburgo va á parar, como lo sabeis, á aquel que creó todos nuestros puertos militares y todas nuestras plazas fuertes, á Luis XIV, secundado por el genio de Vauban. Luis XVI continuó activamente las obras. El jefe de mi familia dió á ellas un impulso decisivo, y despues todos los gobiernos han considerado un deber seguirlas.

»Doy las gracias á la ciudad de Cherburgo por haber levantado una estatua al Emperador en los sitios que protegió con toda su solicitud. Habeis querido rendir un homenaje á aquel que, á pesar de las guerras continentales, no perdió nunca de vista la importancia de la marina. Sin embargo, aun cuando se inauguran hoy á tiempo la estatua del gran capitan y la terminacion de este puerto militar, la opinion no debe alarmarse. Cuanto mas poderosa es una nacion, tanto mas respetada es. Cuanto mas fuerte es un gobierno, tanto mas moderacion lleva á sus consejos, tanta mas justicia habrá en sus resoluciones. No se arriesga en este caso la tranquilidad del pais para satisfacer un vano orgullo ó por adquirir una popularidad efímera. Un gobierno que se apoya en la voluntad de las masas, no es esclavo de ningun partido; solo hace la guerra, cuando se le obliga á ello para defender el honor nacional ó los grandes intereses de los pueblos. Continuemos, pues, en paz desarrollando equitativamente los diferentes recursos de Francia; invitemos á los estranjeros á que asistan á nuestras obras; que vengan como amigos, no como rivales. Mostrémosles que una nacion donde reina la unidad, la confianza y la union, resiste á las iras de un dia, y que, dueña de sí misma, solo obedece al honor y á la razon."

Los periódicos estranjeros de los últimos correos, vienen prestando aun una atencion preferente al viaje de la Reina Victoria, mencionando en este motivo las felicitaciones de que han sido objeto el Emperador y la Emperatriz de los franceses:

"La travesía de SS. MM. Imperiales desde Cherburgo á Brest, favorecida por un tiempo magnífico, se ha realizado con toda felicidad. Los 10 buques que escoltaban al *Bretaña* navegaron toda la noche con el mayor órden, cada uno en el puesto que se le habia designado. A la una de la tarde del dia 9 entró la escuadra en el puerto, é inmediatamente las baterías de los fuertes escalonados á lo largo de la costa saludaron al pabellon imperial con tres salvas de artillería. La poblacion de los campos, agrupada sobre las alturas, y los habitantes de la ciudad, que formaban una masa compacta en todos los puntos desde donde se podia ver el mar, agitaban sus pañuelos y sombreros, y mezclaban sus aclamaciones con el estampido del cañon.

»Para dirigirse á tierra el Emperador ocupó la canoa en que Napoleon I visitó las bocas del Escalda y las defensas de Amberes en 1811. SS. MM. Imperiales fueron recibidos á su desembarco por el mariscal Baraguay d'Hilliers, el vicealmirante la Place, prefecto marítimo, los oficiales de marina y del ejército de tierra, y todas las autoridades marítimas y civiles. SS. MM. hallaron debajo de un elegante arco de triunfo al maire de Brest, que presentó al Emperador las llaves de la ciudad, y pronunció un discurso en que se hizo intérprete de los sentimientos de gratitud y alegría de toda la poblacion.

»El Emperador contestó que hacia mucho tiempo deseaba visitar la ciudad de Brest; que agradecia la acogida que se le hacia en ella, y esperaba que durante los dias que permaneciese en dicha ciudad podria resolver muchas cuestiones de gran interes, de las que ya se habia ocupado antes de su partida.

»En seguida se dirigieron SS. MM. á la iglesia de San Luis, en donde se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por la visible proteccion que el cielo dispensa á la Francia.

»Hé aquí los discursos dirigidos á la Emperatriz:

Discurso del Sr. Obispo de Quimper á la Emperatriz.

"Señora: Vuestra graciosa presencia recuerda á este pueblo su querida duquesa, cuyo real esposo era tambien el *padre del pueblo*. Una voz tan elocuente como respetada hizo saber á la Francia que érais *piadosa y católica*. Vuestras buenas obras se lo están repitiendo todos los dias. La vieja patria de Juana de Penthièbre y de Juana de Montfort es buen juez en materia de valor y de sacrificios. Se ha estremecido con las relaciones de la firmeza que hace poco tiempo desplegásteis en una dolorosa circunstancia. Habeis adquirido, señora, todas sus simpatías y todos sus votos. Rogará á Dios os proteja siempre, bendiga al Em-

perador y, vele sobre vuestro hijo bien amado, á fin de que le haga digno, como lo esperamos, de sus grandes destinos."

Discurso del alcalde de Brest en lo relativo á la Emperatriz.

"En cuanto á vos, señora, habeis rodeado el trono de muchísimas acciones caritativas, de muchísimas cualidades preciosas, de muchos encantos naturales, para que dejeis de encontrar en la tierra armoricana, en la que la lealtad es tradicional, todo el profundo y respetuoso afecto á que sois acreedora. La Providencia, concediéndoos un hijo, no solo ha querido colmar de alegría vuestro corazon de Emperatriz y dar un objeto á vuestra ternura de madre; ha querido tambien hacer que se amara, aun mas si cabe que lo que se la amaba por todos sus pueblos, á aquella cuya dicha de familia ha llegado á ser una prenda de seguridad para el porvenir de Francia, y cuyas eminentes virtudes habian ya obligado, hasta á los mas desgraciados por varios títulos, á bendecirla. Dejadme deciros, con todo el afecto y sencillez de la grandeza bretona: "Señora, os amamos con todo »nuestro corazon. Para el Emperador, para V. M. »y para el príncipe imperial, los habitantes de la »antigua Bretaña sabrán tener en toda ocasion co»razones y brazos."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Pablo y Juliana, hermanos mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 10 c.
Títulos diferidos, 28-50.
Amortizable de primera 17-40.
Idem de segunda, 12
Deuda del personal, 9-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 87-75 p.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
París, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos oido asegurar que el gobierno imperial ha pedido á España diez y ocho ó veinte ejemplares de la magnífica carta geográfica ó mapa-mundi que el año anterior dió á luz el ministerio de Marina, obra de gran mérito intrínseco y bellísimamente estampada.

—**Los pintores andaluces han correspondido, á la** invitacion para contribuir con sus obras á la ereccion del monumento de Murillo. Pintores de profesion, artistas, aficionados y distinguidas señoras de la capital de Andalucía, que cultivan el arte de aquel gran génio, se han apresurado á ceder sus cuadros con el objeto de hacer una gran rifa nacional, con cuyos productos costear un monumento.

—**La direccion de Ultramar ha pedido con urgen**cia al consejo de Estado el espediente instruido sobre incompatibilidad de los empleados en Ultramar para ejercer el cargo de diputados.

—**La fragata** *América*, **que salió hace poco del** puerto de Cádiz, lleva á bordo algunas fuerzas de infantería de marina, con destino á guarnecer los buques de guerra que hacen el servicio en el apostadero de Filipinas.

—**Se ha circulado por el ministerio de Fomento** una real órden á todos los ingenieros de minas, en que se les prohibe emitir sus opiniones en la prensa, dirigiéndose al público, sobre cuestiones científicas é industriales de su profesion, ni promover ó sostener polémicas relativas á estremos que se enlazan con el desempeño de sus cargos, á no ser que obtengan préviamente la debida autorizacion.

—**Los periódicos de Nueva-York contienen ya no**ticias de Europa trasmitidas por el cable trasatlántico, establecido desde Valentia (Irlanda) á Terranova.

—*Vigo 13.*—**Ayer fondeó en esta el navío** *Francisco de Asís*, habiéndolo sujetado la Junta de Sanidad á tres dias de observacion en la bahía.

—*Pontevedra 13.*—**El gobernador manifiesta que** la salud pública continúa sin ninguna novedad.

—**En una parroquia del distrito de Puebla de Tri**ves, Orense, la Guardia civil descubrió el cadáver de un hombre como de treinta y cinco á cuarenta años, de estatura regular, y que segun los cálculos facultativos, debió haber sido muerto hace uno ó dos meses. La muerte de este individuo fué producida por quince puñaladas en el cuello y en el pecho; y la circunstancia de haber hallado medio enterrado el cadáver, vestido con ropa que no pudo ser hecha para él y desfigurado de propósito el rostro, revelan bien á las claras que los inhumanos asesinos tomaron precauciones para burlar el castigo de tan bárbaro atentado. Se están practicando las mas esquisitas diligencias para llegar á identificar el cadáver y para descubrir el rastro de los criminales.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 54 á 70 rs. fanega. La cebada de **28 á 31. La algarroba á 44. Aceite de 60 á 62.**

VARIEDADES.

EL PODER DE DIOS.

POESÍA.

Todo viene de Dios: Dios es la esencia
Del puro bien y del amor divino;
Dios concede á los hombres la existencia,
Y les guia á través de su camino.
Todo viene de Dios; su omnipotencia
Leyes impone al desigual destino,
Y abarca al mundo entero su mirada;
Todo viene de Dios, sin Dios no hay nada.

Dios es la inmensidad: su solo aliento
Comunica vigor á cuanto existe;
A todo presta vida y movimiento,
Como da alivio al mal, consuelo al triste.
Al poder del que rige el firmamento
Ningun recurso humano se resiste;
Mi asombro crece, de mis fuerzas dudo;
¡Salve, Dios de Israel, yo te saludo!

Pero al tener la dicha de ensalzarte,
Noto mi pequeñez, mi insuficiencia:
¿Cómo podré, Dios mio, retratarte,
Falto de inspiracion, de voz, de ciencia?
Alúmbrame, Señor, para mostrarte
Lo escelso de tu santa omnipotencia,
Cantando siempre con placer profundo
Al Rey de Reyes, al Señor del mundo.

Préstame un rayo de tu luz ardiente
Que inspiracion derrame por do quiera;
Tú, que ves lo pasado y lo presente,
Y al porvenir le trazas su carrera.
Apiádate, Señor, porque en mi mente
Siento bullir la fe mas verdadera,
Y al proseguir la comenzada obra,
Fuerzas me faltan, voluntad me sobra.

No importa, no; la inspiracion del cielo
Bajará sobre mí, pura y radiante:
Y un eco de placer y de consuelo,
Una voz celestial, en este instante
Escucho que me grita con anhelo:
No retrocedas ya, sigue adelante,
Porque nunca sin númen se encontraron
Todos aquellos que á su Dios cantaron.

Vengan, vengan corriendo á mi memoria
Los recuerdos fatídicos que encierra
De nuestro Salvador la triste historia:
Pero, ¿á qué recordar lo que me aterra?
Que aunque nos prometió toda su gloria,
Y por nosotros descendió á la tierra,
Al Supremo Hacedor del mundo entero
Le dejamos morir en un madero.

Ni una mano los hombres alargaron
Para enjugar las lágrimas divinas
Que de los ojos de Jesus brotaron,
Lleno de angustia, de dolor, de espinas:
Ni el mas leve consuelo le llevaron;
Pero el amor de Dios convirtió en ruinas
La ignorancia, el orgullo y el renombre,
Dando su sangre por salvar al hombre.

¡Amor sublime! ¡Caridad ardiente!...
¡Modelo de virtud, inmensa y pura!...
¿Quién agitado el corazon no siente
Con tanta abnegacion, tanta ternura?
¿Quién se puede mostrar indiferente
Viendo á Jesus sumido en la amargura?
¿A quién de pena y de estupor no humilla
La sangre del Cordero sin mancilla?

Obcecacion de la impiedad nacida,
Que marchaste sin rumbo y vacilante:
¿Dónde encontraste el fin de tu partida?
¿Qué objeto te llevaba hácia adelante?
¿No contemplaste tu ilusion perdida?
¿No viste en el Calvario, que brillante
La luz de la verdad se enseñoreaba,
Y el camino del justo te mostraba?

¡Terrible obcecacion!... Si nada viste
Por aumentar sin tregua tus errores;
Si tú, pueblo infeliz, nunca acudiste
A la voz del Señor ni á sus clamores:
Si te mofaste de su acento triste
Y de sus infinitos sinsabores,
Y solo tus miserias proclamabas,
¿En qué pensaste el tiempo, en qué pensabas?

¡Pobre Jerusalen!... ¡Pobres lugares
Donde el error sus redes estendia!
Y los que alzaron lúbricos cantares,
Dudando hasta del sol del medio dia,
¿No vieron maravillas á millares
Que la mano de Dios les ofrecia;
Ese Dios, todo amor, todo consuelo?
¡El mundo calle ante el poder del cielo!

¿No vieron renacer aves y flores
Y de verdor cubrirse la colina,
Mientras que matizados ruiseñores
Bajaban á la fuente cristalina?
¿No admiraron del sol los resplandores,
Ni la luz de la tarde que declina,
Y al hallar tanto bueno en su camino,
No descubrieron el poder divino?

Cuando en la noche lóbrega y oscura
El mundo duerme y el silencio impera;
Cuando reina el misterio y la pavura
Bajo la azul y trasparente esfera,
Hombres llenos de afan y de locura
Negaron á su Dios, y á su manera
La virtud con el crímen confundian,
Y de absurdo en absurdo se perdian.

¿No oyeron á la flor, que crece ufana,
Ni al colorin que por el valle asoma,
Ni al brillo precursor de la mañana,
Ni á la sencilla y cándida paloma,
Ni á la azucena por demas lozana,
Que embalsama el espacio con su aroma,
En su lenguaje misterioso y tierno
Colmar de bendiciones al Eterno?

Que la naturaleza á Dios venera
Como autor de la luz y de la vida,
Y le aclama la hermosa primavera,
Mostrándose feliz y agradecida:
Y le ensalza y bendice y considera
La tórtola entre flores escondida,
La luna melancólica y plateada,
Todo alaba á su Dios, sin Dios no hay nada.

¿Y es posible que el hombre solamente,
En el crímen y el vicio encenagado,
No se postre sumiso y reverente
Ante el Autor de todo lo creado?
¿Es posible que el hombre esperimente
Esa duda fatal, que ha trastornado
Su vida, su razon, su inteligencia,
Negando del Señor la omnipotencia?

Ven acá, ven acá, hombre ignorante,
Tú que de todo al parecer entiendes:
Haz que no vaya el rio hácia adelante.
¿Por qué al sol en su marcha no suspendes?
¿Por qué á la aurora fúlgida y brillante
De su luz sonrosada no desprendes?
¡Miserable mortal! ¿Quién no desprecia
Tu ciencia pobre, tu arrogancia necia?

Del misterioso libro del destino
¿Te es dado comprender ningun arcano,
Ni marcar á los astros su camino,
Ni calmar la tormenta en el verano,
Ni libertarte del poder divino
Con los recursos del saber humano,
Con los que tanto tú te ensoberbeces?...
¡Dios anima tu ser, sin Dios pereces!

No te hagas ilusiones; considera
Que eres polvo no mas, y reflexiona
Que hallarás un abismo en tu carrera
Si el auxilio del cielo te abandona.
Desecha la ficcion y la quimera
Con que tu orgullo imbécil se corona;
Que ante el poder de Dios, grande y fecundo,
Se hunde tu nombre, se estremece el mundo.

Dios las buenas acciones nos inspira,
Y él de nuestras acciones es el dueño:
Ante el poder de Dios todo es mentira.
Ante el poder de Dios todo es un sueño.
En vano el hombre sin cesar delira
Y en comprender su orígen muestra empeño;
Su inteligencia es pobre, limitada,
Todo viene de Dios, sin Dios no hay nada.

FRANCISCO DE LA CORTINA

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-95.
Idem 4 ½ por 100, 96-75
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¾.
Consolidados ingleses, 96 ½

CORRESPONDENCIA.

A D. R. G.—*Lobras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. H.—*Zamora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. C. B.—*Santa María de Baamorto.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. J. L. A.—*Salamanca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. V. M.—*San Pedro Castañero.*—Recibidos los 55 rs.: pagado hasta fin de diciembre (sobran 3 rs.).

D. R. M.—*Urones.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. A. Z.—*Pacheco.*—Recibidos los 5 sellos.

D. J. L.—*Costur.*—Pagado hasta fin de diciembre.—Don J. A.—*Lucena.*—Pagado hasta fin de octubre. Solo se habia aplicado á la suscricion de V., y el resto quedaba para el año siguiente.

D. J. A.—*Adamuz.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. T.—*Cabra.*—Recibidos los 8 rs: pagado hasta 15 de setiembre.

D. J. A.—*Aguadulce.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. F. M.—*Salobral.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. B. y A.—*Valderas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. J. M. P.—*Neda.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. F. C.—*Portocamba.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. C.—*Erdao.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. P. y P.—*Guirguillano.*—Recibidos los 44 sellos, ó sean 20 rs. 24 mrs.—Pagado hasta fin de octubre (falta un real 10 mrs.).

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,009. Madrid martes 17 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LA UNION DEL GENERAL DUQUE DE VALENCIA CON D. JUAN BRAVO MURILLO.

La Epoca tomó á su cargo rectificar los juicios por nosotros emitidos, esplicando la union del caudillo de Vicálvaro con el embajador Mon.

Algo al parecer le ha amargado lo de la reconciliacion de los señores duque de Valencia y Bravo Murillo.

No se atrevió á negarlo, y solo se contentó con esclamar:

"Este suceso, lejos de parecernos un mal, despejaría todas las situaciones."

Por lo que hace á las influencias que referimos, se habian puesto en juego, al decir de personas importantes, para producir la avenencia: dió traslado á su colega *El Fénix*, manifestando su suposicion de que "*El Fénix* desmentirá cuanto se dice respecto á la *Malmaison*."

Añadiendo, sin embargo, *ex auctoritate propia*: "y que tenemos por *completamente infundado*."

El Fénix no se ha hecho esperar mucho para contestar á la voz de alerta que le ha dado su amigo, el que lo es íntimo del general O'Donnell, y lo hace en los términos siguientes:

"*La Regeneracion*, casi siempre ilusionada cuando trata de la política de sus adversarios, viene en su número de ayer repitiendo una especie que hace dias aventuró *La Iberia*, sobre supuestas avenencias de diferentes personajes españoles residentes en Paris.

»Como indica que *la mediacion de elevadas influencias* puede hacer que aparezcan unidos el duque de Valencia y D. Juan Bravo Murillo, sin que nosotros pretendamos entrometernos á juzgar si se dan ó no pasos en en este sentido por los dos citados personajes, nos limitarémos á decir que *la Malmaison* no se ocupa de las cuestiones políticas de España en donde desea, y así lo ha manifestado siempre públicamente, ver establecido de un modo sólido el sistema constitucional que planteó, durante su regencia, S. M. la Reina doña María de Cristina de Borbon."

Si nuestro colega, á quien sin duda considera autoridad para esta cuestion el órgano de los acontecimientos bastante notables y significativos de 1854, contra determinadas personas, se hubiera ceñido á la declaracion negativa que le pedia *La Epoca*, nada, absolutamente nada, tendríamos que replicar.

Pero añade:

"El dar esas noticias inexactas, ó acaso *inventadas, con objeto* de aumentar la confusion de ideas políticas que por desgracia existe en nuestro pais, es un *ardid demasiado conocido* y *desacreditado*. Acostúmbrense los periódicos á *respetar* posiciones especiales de augustas personas, muy dignas de consideracion, y *no abusen* de su nombre con alusiones vagas é *injustificadas, para dar importancia á sus escritos*."

El párrafo no puede ser mas agresivo, y nosotros no tenemos por costumbre el volver la cara á los ataques.

La Regeneracion conoce todo el respeto y consideracion que se deben á las posiciones especiales de augustas personas, y puede estar seguro nuestro colega, que no faltarémos á ellos espontáneamente; pero permítanos que le digamos, que entremetiéndose en el sagrado de las intenciones, es muy espuesto á ir á donde no se quiera.

El Fénix debe reconocer la rectitud de los demas, queriendo, como quiere bien, que no se ponga en duda la suya.

Podrá La Regeneracion haber dado una noticia inexacta.

Pero difícil será se nos pruebe que ha sido inventada, y mucho menos con un objeto avieso.

La Regeneracion está acostumbrada á cumplir con lealtad todos sus deberes, y los que se refieren á personajes de determinadas cualidades, los llenará hasta con exageracion.

Puede, por lo tanto, asegurar que la noticia que dió, la leyó en una carta escrita en Paris por persona muy respetable, y en posicion de saber lo que pasa. Lo cual no quita pudiera estar erróneamente informada.

Otro correctivo necesita el párrafo copiado.

La Regeneracion no ha hecho alusion, es mas, no ha sido remotamente su intencion aludir á ninguna persona augusta.

En la *Malmaison* viven y moran personas que no tienen este elevado carácter.

Y si S. M. la Reina Cristina, á quien nosotros no hemos aludido, volvemos á repetir, ni mucho menos nombrado, no se ocupa de cuestiones políticas, como asegura *El Fénix*, ciñéndose á desear el bien de la España, por el establecimiento de un modo sólido del sistema constitucional, que planteó durante su regencia. La existencia del mismo *Fénix*, periódico político y defensor del general O'Donnel, prueba que no todos en la respetable familia de la *Malmaison* piensan de la misma manera, en lo que hacen muy bien, pues como españoles tienen por su elevada posicion deberes muy sagrados que cumplir, y lo prueba asimismo el carácter que le ha querido dar *La Epoca*, señalándole como la autoridad á quien debamos oir en cuanto concierne á la *Malmaison*.

Rogamos á *El Fénix* que rectifique su juicio, y créanos.

La Regeneracion no se vale de ardides para sostener la mision que ha tomado á su cargo en el estadio de la prensa; ni se cuida en dar importancia á sus escritos.

Dice con lisura lo que sabe, y narra lo que á su noticia llega, siempre que lo reciba por conductos respetables, y de cuya veracidad no tenga motivos para dudar.

Es cargo penoso el de escritor público. Hay que tener siempre presente aquello de *Amicus Plato, sed magis amica veritas*.

El Leon Español, á quien *La Epoca* ha calificado en varias ocasiones de órgano del general Narvaez, se espresa en estos términos acerca de este asunto:

"Los rumores que han circulado sobre las Cortes, segun los cuales parece que aun no se ha decidido si se decretará ó no su disolucion, han inspirado á La Regeneracion algunas reflexiones, en que nos dice que ciertos sucesos que se han verificado en Francia y en la provincia de Asturias, acaso contribuyan á cambiar los propósitos que sobre la suerte de los diputados abrigara el gobierno. Así parece tambien indicarlo el dualismo que en el existe, su falta de iniciativa, despues de cacarearla tanto, y la completa inseguridad en que debe hallarse de obtener en las nuevas Cortes mayoría, caso de que se decretase su disolucion. No deben lisonjear mucho al ministerio esos rumores, cuando la esperiencia ha probado entre nosotros, que muchas veces tienen sólido fundamento; y como los diarios ministeriales, ó guardan un elocuente silencio, ó niegan el hecho con mayor elocuencia, lo cual no se opone á que sean ciertos, de aquí que nosotros casi nos inclinemos á creer que tienen algunos visos de verdaderos. En todo caso, el tiempo nos sacará de dudas, de la misma suerte que disipará muchas ilusiones de los que gozan con ellas como si fueran realidades. En fin, Dios sobre todo.

La Iberia ha formado la síntesis de lo manifestado por *El Fénix*, diciendo:

"*El Fénix* asegura que la *Malmaison* no se mezcla en las cuestiones políticas de España; pero no sabe si se dan pasos en Paris para unir á algunos hombres políticos españoles residentes allí."

Ahora sometámonos al juicio público.

J. Canga Argüelles.

JUICIO ENTRE "EL DIARIO ESPAÑOL" Y "LA REGENERACION."

Hoy volvemos á ocuparnos de nuestra polémica con *El Diario Español*, participando á nuestros lectores la terminacion del juicio á que fuimos citados.

Dijimos en uno de nuestros últimos números que hubimos de suspender nuestras tareas al presentarnos la papeleta de citacion, la cual coincidió con la lectura del siguiente suelto, que traia el diario demandante:

"Usando del medio de defensa que nos conceden las leyes, *El Diario Español* ha determinado acudir á su proteccion, citando ante los tribunales al periódico titulado *La Regeneracion*, por las calumniosas imputaciones que contra nosotros ha suscitado en sus columnas.

»Al mismo tiempo, y usando de igual derecho, ha resuelto citar tambien á *El Leon Español* y á *El Parlamento*, por haber reproducido las especies vertidas por el primero.

»Este último periódico nos hallará, pues, en el terreno á que ha tenido á bien citarnos, segun anuncia en su número de ayer.

»Esperamos que el resultado de estas medidas dará á conocer al público la pasion y la injusticia con que se nos ha atacado, y la necesidad en que nos hallamos de defendernos con las armas que la ley pone á nuestro alcance."

Acudimos, como era de nuestro deber, á la cita del señor juez de paz, é introducidos en el tribunal, no pudimos, ni por un momento, dudar de las benévolas disposiciones de nuestros demandantes.

"Aquí venimos para salir amigos," fue la primera espresion de nuestro colega, la que fue correspondida por nosotros con el asentimiento á tan justos deseos, y la esperanza que abrigábamos de satisfacer cumplidamente nuestro compromiso de probar *haber leido* en *El Diario Español* las frases que habian herido justamente su susceptibilidad, y que necesitaban un correctivo, que no dudábamos daria, para que nadie fuese osado á poner en duda el monarquismo de *El Diario Español* y su adhesion á la jóven princesa que ocupa el trono.

Nuestro editor desató los papeles que llevaba, y leyó los siguientes documentos:

"(Diario *La Nacion*, 15 de agosto de 1854. Segunda plana, 2.ª columna, línea 15.)

»El Sr. Rances: Yo no he hablado jamás en público; y seguramente no venceria el temor que me causa hacerlo, si el Director de *El Diario Español* no tuviera obligacion de decir algo en estos momentos."

"Línea 58. La prensa antigua, la prensa que ha contribuido á crear el actual órden de cosas, acoge con entera fraternidad."

"(*Diario Español* del 22 de julio de 1854. Plana 2.ª, columna 4.ª, línea 10.)

»Renazca de nuevo y de un modo indestructible.

»Las Cortes generales que van á convocarse tienen la mision de resolver estas cuatro cuestiones.

»¿Conviene la continuacion de la casa de Borbon?

»¿Conviene el llamamiento al imperio ibérico constitucional de Pedro V de Braganza?

»¿Conviene que la Península ibérica se constituya en república federativa, ó bien que á Montemolin nos entreguemos?...."

Para justificar la necesidad de que á estos conceptos impusiera *El Diario Español* el conveniente correctivo, leyó nuestro hombre bueno la siguiente cita, tomada del folleto titulado *Espartero y la revolucion*, que en julio de 1854 publicó el conocido demócrata D. Fernando Garrido, que dice así.

"*El Diario Español* ha iniciado oportunamente la siguiente proposicion:

»Las Cortes Constituyentes deberán resolver:

»Si continúa reinando la hija de Fernando VII.

»Si traemos á D. Pedro V.

»Proclamaremos la república.

»O llamaremos á Montemolin."

El representante de *El Diario Español* protestó que el artículo que contenia los conceptos leidos no era de la redaccion, en lo que desde luego convenimos, y aseguró:

Primero: Que la redaccion de *El Diario* no ha emitido jamás un pensamiento que tienda á poner en tela de juicio la institucion monárquica y los incontrovertibles derechos dinásticos de doña Isabel II.

Segundo: Que, fiel y consecuente con los principios que siempre ha profesado la redaccion del mismo *Diario*, si bien pudo ser víctima de una sorpresa indigna en circunstancias en estremo difíciles; y que los individuos que la constituian, y que representaban el pensamiento político del periódico, tenian que buscar un asilo ignorado contra la arbitrariedad del ministerio Sartorius, si bien en estos momentos críticos, repetimos, la redaccion pudo ser víctima de una sorpresa indigna; pero que tan luego como esta llegó á su noticia, se apresuró á protestar contra ella, aunque para hacerlo tuviese que esperimentar un grave quebranto en sus intereses materiales.

Y tercero: Que en cuantas ocasiones se presentaron despues, reiteró esa misma protesta, y rechazó enérgicamente todo género de complicidad, hasta la mas ligera sombra de connivencia con el autor del remitido y con las peligrosas y funestas ideas que en este se consignaban.

Despues de lo que, y las protestas mutuas de fe y conviccion honrada con que por ambas partes se habia sostenido la polémica, de comun acuerdo se redactó la siguiente acta:

"Yo el infrascrito secretario del juzgado de paz del distrito del Barquillo de esta corte:

»Certifico: Que en el libro de juicios de conciliacion que se celebran en el año actual, hay uno señalado con el número doscientos diez, que copiado á la letra, dice así:

»En Madrid á catorce de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante su señoría el juez de paz suplente, compareció D. Manuel Fernandez Manrique, como apoderado del Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, Director de *El Diario Español*, asociado de su hombre bueno, y demandó á D. Manuel Franco, editor responsable del periódico *La Regeneracion*, sobre la calumnia é injuria inferida á *El Diario Español* por el suelto estampado en *La Regeneracion* en su número novecientos noventa y nueve, correspondiente al sábado siete del corriente, que principia con las siguientes palabras: "En vez de pedir á *La Regeneracion*," y con-

cluye con estas otras: "Les deciamos." El demandado, que concurrió acompañado del señor marques de Santa Cruz de Iguanzo en concepto de hombre bueno, contestó: "Que niega absolutamente que las palabras que se le imputa sean calumniosas é injuriosas, por estar basadas en artículos leidos en *El Diario Español*, y que *en el acto presentó*, lo cual es consecuente con lo estampado en *La Regeneracion*; pero toda vez que á este acto se le manifestó que lo que habia leido en *El Diario Español* era un remitido ajeno á la redaccion, y que esta, al dia siguiente, rectificó, recogiendo los ejemplares de su tirada tan pronto como llegó á su noticia; de modo que ya que no pudo evitarlo por lo azaroso de las circunstancias, lo remedió del único modo posible, lo cual repetidas veces con posterioridad ha manifestado, *segun protesta en este acto el demandante*, reconoce desde luego que los hechos varian de índole, y no tiene inconveniente en admitir esta esplicacion, ni imputa á *El Diario Español* como suyos los artículos que ha suscitado esta polémica, y dado lugar tambien al párrafo objeto de esta demanda. En este estado, y prestado conformidad por el demandante á la esplicacion antes dada, se dió por terminado el acto, del que se espedirá certificacion al que la pida, y firma su señoría con los presentes.—Certifico.—Antonio de Alcaráz y Franco.—Manuel Fernandez Manrique.—Amalio Marichalar.—Manuel Franco.—El marques de Santa Cruz de Iguanzo.—Pedro Advinaela Villarrubia, secretario.—El juicio inserto corresponde literalmente con su original, á que me refiero; y para que conste, á solicitud del actor, espido esta sellada con el del juzgado y visada por su señoría en Madrid, dicho dia, mes y año.—Visto bueno.—Pedro Advinaela Villarrubia."

J. Torá de Abellan.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 16 de agosto, á las doce de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Parece que en el buque *Isabel II*, que se halla en el puerto de Vigo, ocurrieron el 15 dos casos de fiebre amarilla.

Se ha declarado sucio el puerto de Vigo.

Las noticias recibidas ayer vuelven á anunciar el viaje de SS. MM. al Ferrol. No sabemos qué efecto producirán los nuevos casos ocurridos en el *Isabel II*.

Se ha mandado que á la mayor brevedad posible se hallen dispuestos 2,000 hombres con destino á nuestras posesiones de Ultramar, sacados del ejército activo en la forma siguiente: 1,600 de los cuerpos de infantería; 200 del arma de caballería, y 200 de artillería, consultando para ello la voluntad de los que deseen formar parte de estas fuerzas, que deberán embarcarse en Cádiz del 1.° al 10 de octubre próximo.

Nos dicen de Gijon que el general duque de San Miguel se halla enfermo; pero que no ofrece ningun cuidado su indisposicion.

El señor general O'Donnell, presidente del Consejo, despues de tomar los baños de Caldas, que le han probado muy bien, ha regresado á Gijon, pasando por Oviedo, para cuyo puerto ha salido el Sr. Mon con el jóven conde de Toreno y Sres. Rancés y Camposagrado.

EL NORTE DE CASTILLA.

Muy conveniente seria que *La Epoca* nos dijera algo acerca de lo que nuestro colega *El Norte de Castilla* le habrá referido, como á nosotros, acerca de las causas que han motivado alguna de las recogidas de que se queja.

E. está en mas libertad de hacerlo que nosotros, ya por la especial situacion de su Director, y ya tambien porque, partidario de la libre emision del pensamiento, á la usanza liberal, podrá juzgar con toda severidad lo que el Director de aquel diario llama ataque inconcebible á la prensa.

Por lo que á nosotros hace, nos parece bastante inofensivo el pedir que los perros anden con bozal, y no digno de castigo el quejarse de que sean infructuosas las reclamaciones.

En cuanto á esplicar las causas de las recogidas, no sabemos si esto lo permitirá la ley.

Algunos de nuestros colegas lo han hecho, y las autoridades lo han permitido.

Por lo que á nosotros hace, no lo hemos intentado.

Conocemos que hasta rezar el Padre nuestro puede convertirse en objeto de censura, y tal vez con razon.

¿Puede haber nada mas inocente que el decir:

"D. Fulano de tal continúa de mal humor.

»¿Qué hay de tal pueblo?"

Pues esto, al juicio público, puede alguna vez parecerle merecedor de una recogida.

Nosotros esto no lo podemos deslindar.

Se necesita el criterio y la autoridad de un padre grave de la situacion.

¿Qué le parece á V. de todo esto, señora *Epoca*?

Colega *Norte de Castilla*, no podemos hacer mas.

LA MONARQUIA SE ESPLICA.

Nuestro apreciable colega *La Monarquía Española*, cuya reaparicion en el estadio de la prensa hemos anunciado á nuestros lectores, publica en su número del domingo el siguiente suelto, que reproducimos sin comentarios:

"Nos escriben de Barcelona que los jornaleros de la clase fabril algodonera vuelven á mancomunarse y á reproducir sus antiguas quejas, instancias ó exigencias, para que se les aumenten los precios de los jornales; que en consecuencia se observa ya cierta notable paralizacion en la industria y comercio; y por fin, que á todo esto el general Dulce no dice una palabra, ni el gobernador civil Lasheras llega á respirar siquiera.

»¿Es esto cierto? ¿Es esto lo que conviene á aquella laboriosa ciudad? ¿Saben á dónde van aquellos desgraciados? ¿Saben lo que permiten aquellas autoridades? ¿Hay nada mas sagrado para ellas, que prevenir las terribles consecuencias de estas modernas calamidades? ¿Hay nada mas santo para el gobierno, aun en dias de listas y preparativos electorales, que salvar antes que todo á la sociedad amenazada, y con ella á los mismos desgraciados, víctimas de los corrompidos tiempos que corremos?

»Mucho nos complaceria que la persona respetable por cuyo conducto nos han llegado aquellas tristes nuevas, se hubiera equivocado completamente en la corta, pero muy trascendental relacion, de los hechos que fielmente copiamos. De otra suerte, estén seguros los catalanes, y con ellos todos los que tienen interes en que la sociedad no se venga definitivamente abajo, que, ó podremos poco, ó ello se remediará."

Segun vemos en una carta de Paris que encontramos en un periódico estranjero, las últimas noticias de Oriente son tan tristes como las del anterior correo, ascendiendo á 26 el número de poblaciones cristianas que habian sido incendiadas por los turcos.

Segun se lee en la *Gaceta del Mediodía*, el Rdo. P. Teodoro Ratisbona, superior general de los misioneros y de las religiosas de Nuestra Señora de Sion, se acaba de embarcar en el buque correo el *Danubio*, con varias religiosas de su órden, que se dirigen á Constantinopla.

En el estado de crísis, cada dia mas grave, en que se encuentra hoy el Oriente, no se ha podido ver sin el mas vivo interes, mezclado de conmocion, alejarse de su pais á esas valerosas cristianas, para ir á consagrarse á la instruccion y al cuidado de los enemigos de nuestra fe y de nuestra civilizacion. Confiamos en Dios, que semejantes ejemplos no serán infructuosos, y que las hijas de Sion, bajo la direccion del israelita, convertido en apóstol, podrán dulcificar las pruebas de la ciudad santa, y prepararle mejores dias.

Debe considerarse ya como un presagio de este porvenir la resolucion de la Santa Sede, que, como han podido ver nuestros lectores, confia á los caballeros de Malta el servicio del hospital cristiano, proyectado en Jerusalen. Esta medida, coincidiendo con las creaciones del P. Ratisbona, indica bastante claramente que la Providencia quiere levantar aquellos pueblos desgraciados, y coloca ya el remedio junto al peligro.

ARREGLO PARROQUIAL.

Una de las cuestiones mas interesantes en el órden religioso y social, y cuya resolucion urge sobremanera, es, sin duda alguna, el arreglo parroquial, cuya apremiante necesidad ha sido y es reconocida por cuantos ministerios vienen sucediéndose en el poder.

Mas de una vez se ha ocupado la prensa religioso-monárquica de este grave asunto, esponiendo al gobierno las consideraciones que hacian cada dia mas urgente el mencionado arreglo reclamado unánimemente, tanto por los intereses de la Religion, como por los del gobierno mismo, que no debe desconocer cuánto se resiente la moral de los pueblos de la falta de párrocos, que hoy deploran muchos de los de España por causas que no es del caso enumerar ahora.

Apremiada frecuentemente la prensa ministerial por las justas y sentidas reclamaciones de algunos párrocos, que hemos publicado, de las que resultaba la desconsoladora verdad de que habia pueblos enteros faltos del pasto espiritual por carecer de párroco, y otros cuyos vecinos, por no quedarse sin oir la Misa los dias festivos, tenian que andar una ó mas leguas á alguno de los pueblos inmediatos para satisfacer aquella necesidad espiritual, ha dado frecuentemente por contestacion que no era la falta del gobierno, sino de los Prelados, que no remitian al gobierno los respectivos espedientes.

Esto, aunque tiene una apariencia de verdad, no lo es, si se considera esta cuestion en su fondo, en razon á que, si algunos Prelados hay que no han podido dar hasta el dia, á pesar de sus incansables esfuerzos, por terminados sus trabajos, existen otros que tienen hace tiempo remitidos al gobierno sus espedientes, sin que nada se haya resuelto acerca de ellos. ¿Por qué, pues, no se habia de ir aprobando por el gobierno los relativos á cada diócesis á medida que se fuesen elevando á la superioridad, con lo cual no se irrogarian los perjuicios que se están causando á tantos pueblos de España?

No desconocemos las graves atenciones que pesan sobre el gobierno de S. M.; pero creemos tambien que esta es una de las cuestiones mas urgentes y mas dignas de preferencia.

Véase ahora la comunicacion que acabamos de recibir sobre esta grave materia, acerca de cuyo contenido no podemos menos de llamar seriamente la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia.

Dice así:

"AL CLERO PARROQUIAL.

»*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Segovia 14 de agosto.

»He visto, en un suelto del núm. 1,001, correspondiente al 9 de este mes, del apreciable diario que V. dirige, que, dando la noticia de que quedaran vacantes en el arzobispado de Toledo 200 curatos, aun despues del concurso publicado en el mes anterior, se nos dice despues: "A bien que el »arreglo parroquial estará concluido den»tro de..... veinte y cinco ó treinta años. »Entonces será tiempo de ir arreglando es»tas cosas." ¿En qué puede consistir esta morosidad en formar un arreglo, tan necesario y tan solemnemente acordado, y tan repetidamente mandado hacer, por cuantas fracciones políticas han ocupado el mando, y qué remedio podrá aplicarse para poder esperar al menos el que se vea que se trabaja en él? Esto es lo que me propongo ligeramente indagar. Claro está que el arreglo parroquial está sometido á los señores Obispos. Cierto es que son muchas las tareas de los Prelados, y mas en las épocas que hemos atravesado, y, lo que es mas sensible aun, que son demasiado frecuentes las vacantes, ya por defunciones, y ya por traslaciones ó promociones á otras Sillas. ¿Diremos que la morosidad proviene de los Prelados? Repetidas veces nos han pedido á los párrocos las relaciones necesarias para los espedientes; relaciones que hemos dado hasta con fastidio, por su multitud y por falta de resultado. Agobiados de trabajo muchísimos, perjudicados en las clasificaciones, y por otros y otros motivos, han recurrido los párrocos á los Prelados diocesanos, ya pidiendo coadjutores, ya lamentándose de la imposibilidad de prestar el servicio y pasto espiritual á tantas almas y á distintas parroquias y pueblos, y nada se resuelve, y todo se aplaza para el arreglo parroquial, lo que prueba que los Prelados trabajan en él. Podemos asegurar que algunos concluyeron los espedientes y los mandaron á la superior aprobacion, y sabemos tambien que *ni un espediente* ha sido aprobado.

»La detencion, pues, está en el gobierno, ya porque no insta por los que faltan, y ya porque no aprueba los espedientes que haya recibido. Bien es verdad que rodean al gobierno de S. M. ocupaciones interesantes, del momento, del dia; pero tambien lo es que, en mi entender, no hay quien se mueva á recordarle el asunto del arreglo parroquial, y esta es la causa de la inaccion, y lo contrario debe ser el remedio.

»Jamás se ve que en los periódicos se inste y reclame esta medida y cumplimiento del Concordato, y esto nace de que los íntimamente interesados, los párrocos, sufrimos y callamos. Salgamos de esta apatía; recordémoslo sin cesar; hagamos presente nuestras reclamaciones un dia desde Segovia, otro desde Santiago, otro desde Granada, otro desde una aldea, haciendo ver la carga insoportable que sufrimos, la poca consideracion en que se tiene al clero parroquial, que no entra á disfrutar los beneficios del Concordato despues de tantos años, y otras y otras consideraciones; y, si preciso es, despues de valernos de la prensa, elevemos nuestras súplicas al gobierno, al trono de S. M., al Nuncio de Su Santidad; y, desengañémonos, que si no somos importunos, y recordamos y clamamos sin cesar por el arreglo, quedará este en el deseo y el proyecto. ¿A quién toca mas que á los párrocos el reclamar? Hagámoslo á los Prelados, manifestando la necesidad que, mas que nadie, nosotros conocemos.

»Por lo que á mí toca, deseoso de activar este asunto, y con acuerdo de mi Prelado, le he presentado un arreglo parroquial, ajustado á las bases de la ley, por lo que respecta á esta ciudad, que publicaré tambien, y no dudo que otros párrocos harán lo mismo; y así, comparando unos trabajos con otros, se hará una eleccion de lo mejor, y clamando sin cesar, será mas fácil que seamos oidos, que si continuamos en nuestro silencio. Talento y acierto hay en los individuos de tan digna clase, y no dudo, Sr. Director, que si V. se sirve hacer esta manifestacion en su apreciable diario, á lo que quedaré agradecido, secundarán mis deseos mis compañeros en el ministerio, y conseguiremos el objeto de V. y de su atento S. S. Q. B. S. M.—Félix Lázaro García, párroco."

A invitacion del señor director de las obras del canal de Isabel II, salieron de esta corte, á las cinco del 15, el señor ministro de Fomento, acompañado del director de obras públicas, de varios jefes del cuerpo de ingenieros, y de algunos altos empleados del ministerio. Esta visita, á que D. Lucio María del Valle ha invitado al señor marques de Corvera, tiene por objeto el exámen de las gigantescas obras hechas

últimamente en la gran presa junto al Lozoya, para evitar las filtraciones que se habian descubierto, y que desde luego se consideraron de difícil remedio, las cuales se hallan próximas á ser coronadas con un éxito lisonjero, cortando el mayor de los obstáculos que durante la gran obra han venido ofreciendo á su completa terminacion.

El señor gobernador civil ha multado en 1.000 rs. al periódico *La España*, por haberse repartido anteayer sin el correspondiente recibo del fiscal de imprenta, como previene la legislacion vigente sobre imprenta.

Lo sentimos. La calle donde vive nuestro fiscal, se llama de los Peligros. Hay que andar con cuidado, colegas amados.

Dícese que S. M. la Reina, á su vuelta de Asturias, hará una permanencia de seis ú ocho dias en el Escorial, con objeto de celebrar la ceremonia tradicional de la entrada del Príncipe por la puerta principal del monasterio.

En el mes de julio último ingresaron en la tesorería de la direccion de la Deuda 111.237,191 rs. 53 cénts., de los que corresponden á creaciones 69.489,678 rs. 69 cénts., y á conversiones los restantes 41.747,512 rs. 86 cénts.

Hasta el 31 del corriente inclusive, quedan espuestas en los sitios de costumbre las listas de los 4 813 mayores contribuyentes por inmuebles y subsidios designados á esta capital, conforme al repartimiento del presente año; así como los comprendidos bajo la denominacion de capacidades, segun el artículo 18 de la ley de 8 de enero de 1845; cuyas listas rectificadas han de servir para la eleccion de la mitad de los señores concejales del ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace saber al público para que en el período fijado, y desde las doce del dia á las dos de la tarde, puedan hacerse en el salon de columnas del Excmo. ayuntamiento las reclamaciones sobre inclusion ó esclusion con arreglo á la ley, debiendo acudir los interesados en el primer caso, provistos de los oportunos documentos que justifiquen su derecho.

Un crucero inglés se ha apoderado violenta é injustamente, segun dicen los interesados, del bergantin norte-americano *Carolina*, conduciéndole á Sierra-Leona. El gobierno de Washington tiene ya noticia de este hecho, que viene á entorpecer el arreglo de las cuestiones pendientes entre los Estados-Unidos é Inglaterra.

Segun ha llegado á nuestra noticia, parece que el señor cura párroco de Arbós, en la provincia de Tarragona, acaba de esperimentar uno de esos golpes por parte de la Hacienda, que tan frecuentemente tenemos que deplorar.

Parece que por el señor gobernador de aquella provincia se pasó un oficio al alcalde de dicho pueblo, imponiendo el pago de las cuotas y multa por haberse probado en el espediente seguido por aquella administracion, haber funcionado un molino aceitero de la propiedad de dicha parroquia. El alcalde entregó el oficio al párroco, y este, no creyendo que pudiese entenderse por parroquia la iglesia á cuyo culto se halla destinado el producto de dicho molino, contestó al oficio del señor gobernador, haciéndole algunas prudentes observaciones, entre otras, la de que, esplicándolo de este modo, tendria que satisfacer la multa la iglesia ó el mismo Dios, á quien deberia desquitarse parte de la insignificante cantidad destinada para el culto divino. ¿Y por qué? Porque el cura párroco no delató el molino aceitero como propiedad de la iglesia, para cargarla con el gravámen de la contribucion de subsidio.

A pesar de esto, el referido señor párroco se ha visto apremiado al pago de la multa, sin que de nada hayan servido sus justas reclamaciones, y en perjuicio del culto, tan reducido y escatimado ya en el pueblo de Arbós, como lo está en la mayor parte de los pueblos de España. Escusamos acerca de este hecho todo comentario.

Anuncia la *Correspondencia* que la Reina estará de vuelta en Madrid á principios del mes próximo, y que despues de su llegada verá la luz inmediatamente el decreto de disolucion de Córtes.

La Epoca dice que no es necesario salir de la Península para encontrar el hilo de la conspiracion socialista que estalló en Andalucía en 1857.

Dicen de Nueva-York que Walker prepara una nueva espedicion contra la América central. Para esto se dice que cuenta con la proteccion del general Caso.

Leemos en las *Hojas autógrafas*:

"El famoso demócrata-socialista, D. Sixto Cámara, ha llegado á Bilbao."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Marsella 15.—El cólera-morbo ha aparecido en Calcuta, y está causando numerosas víctimas.

Idem 16.—Las conferencias establecidas por los embajadores inglés y francés con los comisarios chinos siguen en buen estado, aunque estos no conceden la residencia en Pekin á los diplomáticos europeos. Es un hecho positivo que la Rusia y los Estados-Unidos negocian separadamente de Francia é Inglaterra.

Lóndres 15.—Ha pedido refuerzos lord Elghin. En Canton siguen los asesinatos y predomina el partido de la guerra.

Idem 16.—Son desfavorables para los ingleses las últimas noticias recibidas de la India.

Constantinopla 14.—Cristianos y turcos se temen unos á otros. En esta capital hay un pánico espantoso. Se ha observado una alza escandalosa en los cambios; pero la autoridad ha tomado medidas enérgicas, y empieza la baja con sus naturales efectos.

Idem 15.—Acaba de descubrirse una conspiracion en Smirna, que tenia por objeto el matar á los cristianos.

Berlin 16.—Por una gran mayoría ha aceptado la Dieta las proposiciones de la comision ejecutiva. Oldemburgo, Hannover, Mehininger, Sajonia y las ciudades han votado en contra.

Paris 15.—A la fecha de las últimas noticias no se sabia oficialmente en Washington la dimision de Zuloaga.

Idem 16.—Ya se tienen algunos detalles de la solemne conferencia celebrada entre los comisarios chinos y los diplomáticos europeos.

Paris 15.—Ayer fue la décima sétima conferencia.

Inmenso pueblo circula por todos los sitios donde hay funciones para celebrar los dias del Emperador.

Se esperaba en Candía el pronto restablecimiento de la tranquilidad.

Se dice que el general Salles reemplazará á Randon en el mando de la Argelia.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA se dedica á graves consideraciones, á propósito de los atropellos de que han sido víctimas las hermanas de la Caridad desde que se inauguró la revolucion moderna.

LA EPOCA trata de cuestiones de Hacienda.

EL FENIX disputa con *El Leon Español* sobre el tema de disolucion de Córtes.

EL ESTADO termina así su artículo, que titula *Crisis*:

"De todo lo dicho hasta aquí, bobos míos, deduce *El Estado*, ministerial de aficion, que no estais en el caso de entregaros á pueriles y ridículos temores, pues debeis tener siempre á la vista el barómetro infalible de vuestras esperanzas.

»¿No veis la tranquilidad imperturbable con que *La Epoca* se entrega al dulce entretenimiento de repetir candidaturas, y de organizar un Congreso á su manera?

»Pues mientras este barómetro no baje, la nómina no corre peligro; todo va bien.

»¿Qué importa que digan que esta situacion no es *carne ni pescado*?

»A los que así murmuren, á los que así pretendan rebajar la importancia de esta situacion, espetadles á guisa de mote el siguiente calembourg:

Somos agua.

»Ya sabeis que el *agua*, para los partidarios de cierta escuela, es el principio generador del mundo."

Idem del 17.

EL OCCIDENTE discurre acerca de la entrevista de la Reina de Inglaterra y el Emperador de los franceses en Cherburgo.

LAS NOVEDADES contiende con *La Crónica* sobre la opinion que este periódico ha emitido acerca de la polémica que sostiene *La Discusion* con *La Iberia*.

LA IBERIA se ocupa de la espedicion contra Cochinchina.

EL DIARIO ESPAÑOL analiza el artículo que publicó el domingo *La España*, destinado al general O'Donnell.

EL CLAMOR PUBLICO defiende al general O'Donnell de los ataques de *La España*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene una real órden disponiendo que para los despachos de carbon mineral por el sistema de arqueo, no se imponga pena á los interesados cuando no escedan del 10 por 100 las diferencias de mas ó de menos que se encuentren.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores podrán ver, por los partes telegráficos que en otro lugar insertamos, que vuelve á haber malas noticias de la India. Es decir, que, interpretando estas lacónicas palabras, debemos suponer que el ejército inglés, que como sabemos se habia retirado á buen vivir hasta que pasasen los abrasadores calores que tantas víctimas causaban en sus filas, habrá sido atacado en sus atrincheramientos por los sublevados.

Esperamos, pues, á que nuevos partes aclaren nuestras dudas, y nos digan en qué consisten las malas nuevas.

En Inglaterra el gabinete anda ocupado con el nombramiento de los miembros que han de componer el nuevo consejo de Indias. Dícese que sir H. Rawlison y Mr. Willouchby, que formaron parte del antiguo cuerpo de los directores, han aceptado los puestos que les ha ofrecido lord Stanley. Ademas, sir John Lawrence, uno de los héroes de la guerra actual, se encuentra en camino para Lóndres, y parece que ocupará tambien un puesto distinguido en la nueva organizacion del gobierno superior de la India.

Los desórdenes ocurridos en Irlanda, de que dias pasados nos habló el telégrafo, parece que tienen bastante gravedad, principalmente en Kilkenny, donde algunos jornaleros, privados de sus habituales trabajos por la aplicacion de máquinas agrícolas, han cometido violencias, presentándose en casa de un arrendatario, á quien maltrataron rudamente, despues de haberle destruido sus instrumentos. Las autoridades locales, privadas de medios de accion, no pudieron oponer resistencia á 1,000 hombres amotinados. Con el fin de hacer frente á los trastornos que pudieran resultar, habian pedido al gobierno caballería y artillería. De suponer es que á estas fechas el órden se halle completamente restablecido, y la vindicta pública satisfecha.

El *Diario de Constantinopla* anuncia que el baron de Prokesch, Internuncio de Austria, se embarcó el 2 de agosto con direccion á Viena, sin disfrutar su licencia, por impedírselo las circunstancias políticas.

El *Correo de Constantinopla* del 4 anuncia que las últimas colisiones de la Bostnia, en la Croacia turca y el Montenegro, han causado gran pánico en la capital de Turquía. Musulmanes y cristianos viven igualmente en un temor recíproco; y el Sultan, para mostrar su confianza, ha salido con su escuadra, con objeto de hacer una escursion por Smirna y el Archipiélago.

En esta penúltima ciudad se ha descubierto un nuevo complot para sacrificar á los cristianos; pero el gobernador ha encontrado las armas, y ha enviado á Constantinopla á los culpables.

M. J. de Lesseps ha partido para Odessa.

Se habia verificado en los cambios un alza escandalosa; pero por órden del Sultan han rebajado el precio los banqueros.

El gobierno turco ha concedido una pension de 12,000 frs. á los herederos de la familia de Page, y un millon de piastras para los de otras víctimas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Agapito, mártir, Santa Elena, emperatriz, y Santa Clara de Montefalco.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis donde se festeja á su Santo titular. Por la mañana á las siete se manifestará S. D. M., á las diez habrá Misa mayor y por la tarde solemnes vísperas con asistencia del cabildo de señores párrocos, y despues la reserva.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde.

En San Isidro se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

Continúa la solemne novena á María Santísima de Atocha en su real iglesia. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon que dirá el Sr. D. Juan García, y á las seis de la tarde se manifestará á S. D. M. cantándose completas, á continuacion la novena, motetes, letanía, Salve y reserva.

Continúa en el hospital de Nuestra Señora del Cármen la novena á la Virgen del Amor de Dios, habiendo por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva del Santísimo. Predicará el señor D. Castor Compañía.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, por la tarde, en la capilla del Monte de Piedad con los ejercicios acostumbrados.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, con plática, y en San Ignacio, Italianos y oratorios.

En la parroquia de San Lorenzo se hace al anochecer la novena á María Santísima del Cármen como los años anteriores.

Continúa en Nuestra Señora de Gracia, al anochecer, la novena al glorioso San Roque.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado 40-15 c.

Títulos diferidos, 28-50.

Amortizable de primera 17-40.

Idem de segunda, 12-15.

Deuda del personal, 9-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.

Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros

Lóndres, á 90 dias, 50-10.

Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

La autoridad de marina de Sevilla ha facilitado los siguientes datos acerca del movimiento de pasaje que ha habido en los vapores que cruzan el Guadalquivir durante el mes pasado.

Los tres vapores de la compañía llevaron 2,513 personas, y trajeron 1,432.

El vapor *Sevilla* llevó 2,175, y trajo 916.

El *Rápido* llevó 1,069; y trajo 594.

Otros varios, de carga, llevaron 152, y trajeron 116.

De modo que han salido de Sevilla en los vapores, durante el mes de julio, 5,909 personas, y han entrado 3,058, quedándose por allá 2,851.

—Están vacantes dos becas de gracia en el Seminario conciliar de Segovia, costeadas de los fondos de la estinguida noble junta de Linajes, y se anuncia al público por medio del presente, á fin de que los que se crean con derecho á ellas remitan á la secretaría de aquella corporacion municipal sus reclamaciones, acompañadas de los documentos que lo acrediten, en la inteligencia de que para su provision se ha señalado el dia 14 de setiembre inmediato.

Tambien se halla en el mismo caso la cátedra de teología y lógica del instituto de segunda enseñanza de la provincia de Barcelona. Es de creer que pronto se publique por la direccion de instruccion pública la época en que han de verificarse las oposiciones.

—Lecturas populares. Sin anuncios, sin prospectos, sin pretensiones literarias ni de lucro, sale hoy á luz esta hojita, que aparecerá cada quince dias, por un precio sumamente barato. Muchos pobres la recibirán *gratis*.

¿Quién no acoge con gusto un buen consejo, una palabra de consuelo, la noticia de una accion altamente honrada, ó bien un cuentecillo que le entretiene y enseña? Una lectura de este género estamos seguros que no dejará de merecer el aprecio de los hombres de bien.

Precio y puntos de suscricion.—El precio de la suscricion es de 20 rs. al año en Madrid, por cuya cantidad se darán á cada suscritor cinco ejemplares de cada número. Si resultase alguna ganancia, despues de cubrir los gastos precisos de papel é impresion, se destinará á la publicacion de buenos libros, que se distribuirán grátis.

Se abre suscricion por un trimestre, á razon de 5 rs. en Madrid y 6 en provincias, franco de porte. Se suscribe en Madrid, en las librerías de Aguado y Olamendi, calle de Pontejos; de la viuda de Sanchez é hijos, calle de Carretas, de Perdiguero, calle de la Concepcion Gerónima; y de Lopez, calle del Cármen. En provincias, en casa de todos los corresponsales de la *Biblioteca Manual del Cristiano*, que publica el editor, Sr. Tejado.

—El gobierno ha dictado nuevas órdenes para la continuacion de las obras de la fortaleza de Mahon. Ultimamente ha dispuesto que sin demora se libren 500,000 rs., á fin de completar la cantidad de 1.000,000, consignado en el presente año para la continuacion de dichas obras. Tambien se ha dispuesto de real órden que de la maestranza de Barcelona se remitan á la misma plaza 100,000 cartuchos embalados para carabinas rayadas.

—Anteayer atropelló un carruaje de trasportes del ferro-carril, á un pobre hombre, que fue conducido al hospital, á consecuencia de las contusiones recibidas.

Cuántas multas han impuesto al dichoso ferrocarril del Mediterráneo. Y eso, y que sean fuertes, es lo que necesita la compañía que preside el embajador hoy residente en las Caldas.

—Segun dice un periódico de Granada, se ha formado en aquella poblacion una sociedad con el objeto de construir un teatro-circo, capaz de contener 2,800 personas, y en un todo arreglado al plano del coliseo de Novedades de esta corte.

—El ilustrado escritor D. José María de Antequera se ha separado de la redaccion de *El Estado*, para dedicarse esclusivamente á sus tareas jurídicas y literarias.

—Se va á establecer en Madrid un servicio de ómn El ís. [illegible] viaje personal ó la carrera, no costará arriba de ocho cuartos. El dia 11 pasaron por Bayona, con destino á este servicio, quince ómnibus y cuarenta caballos.

—Las dos compañías de artillería que componian una parte de la guarnicion de Oviedo durante la estancia de SS. MM. han regresado á la Coruña, pasando por Gijon.

—En un periódico hemos leido lo siguiente:

"*Profecía.* Dicen que el ministerio—vive tranquilo,—y que es fábula absurda—lo del *dualismo*. —¿A mí con esas?—Que á su abuela lo cuenten—los de *La Epoca*.

»El general O'Donnell—está rodeado—de minas que amenazan echarlo abajo;—aunque con flores—esas minas se cubran—por ciertos hombres:

»Diz que del brazo andaban—él y Alejandro.—Pues si marchaban juntos...—¡ya no hay cuidado!! —Costumbre es vieja—dar el pié á quien se toma—la mano entera.

»Siga tan buen camino—D. Leopoldo,—y el *rigodon* de marras—sonará pronto:—mientra el de Loja—vendrá á *salvar* la patria...—con la tizona."

—En la noche del 14 cayeron dos botijos llenos de agua de dos cuartos distintos de la calle de los Irlandeses. El uno de un sotabanco de la casa núm. 3, en medio justamente de tres niños que habia en la calle. De este mismo cuarto parece que hace pocas noches cayó tambien otro, que lastimó en un hombro á una niña: de forma que en una semana han venido á tierra tres.

—A las once y media de la misma noche se prendió fuego en la calle de las Rejas, antiguo palacio de la Reina madre. El incendio comenzó por unos cajones que contenian alguna paja, pero los prontos ausilios lograron dominar el incendio en el acto.

—Hemos vuelto á recibir *La Palma*, de Cádiz, cuya publicacion suspendió el gobernador de aquella provincia, y que continuará saliendo provisionalmente como periódico literario.

—Por real decreto, fechado en Gijon el dia 12 del actual, se han consignado 900,000 rs. con destino á las calamidades públicas.

—El 10 se remitieron á Huelva los planos y presupuestos correspondientes á los trozos de la carretera de dicha ciudad á Sevilla, los cuales han de sacarse á pública subasta el dia 25 del presente mes.

—Tenemos noticias de las islas Baleares y de Canarias, y en todas ellas reina la mas completa tranquilidad, siendo inmejorable el estado de la salud pública.

—El dia 10, á las doce, fueron convocados en el ayuntamiento de Málaga los panaderos, á fin de orillar las pequeñas dificultades que han surgido por cuestion de aumento de jornal entre los dueños de tahonas y los operarios. La disidencia que ha habido entre ellos, en nada, hasta el presente, se ha hecho sentir en la elaboracion diaria, y es de esperar que con la intervencion de la autoridad no pase adelante. De cualquier modo, es lo cierto que esta no permitirá que el surtido de la poblacion en artículo tan necesario como el pan sufra el menor entorpecimiento.

—El domingo por la tarde se arrojó un caballero llamado D. Vicente Llopis, desde el balcon de su habitacion, calle de Esparteros, núm. 20, cuarto tercero, quedando muerto en el acto.

—Acaba de encontrarse cerca de Angulema, en el valle de San Márcos, á cinco metros de profundidad, la medida del asta de un animal antidiluviano que se cree ser el bisonte. Tiene 65 centímetros de longitud y 57 de grueso en el nacimiento.

—Por despacho telegráfico se sabe qec ha salido de Valencia una conducta de dinero con direccion á esta corte, y destinada al Banco de España.

—Fuentes nuevas. Asegúrase que el 10 de octubre próximo correrán en Madrid hasta veinte fuentes, surtidas con el agua del Lozoya.

—Ha llegado á Puerto-Rico el vapor-correo español *Berenguer*, que salió de Cádiz el 12 de junio último para nuestras Antillas. Ha hecho la travesía en catorce dias y quince horas, sin que haya ocurrido la mas pequeña novedad en la tripulacion y los pasajeros.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 72 rs. fanega. La cebada de 26 á 30. La algarroba de 42 á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 68-95.

Idem 4 ½ por 100, 96-95.

Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¾.

Consolidados ingleses, 96 ½.

CORRESPONDENCIA.

—

PROTESTAS

remitidas á los señores suscritores de provincias.

	Ejemps.
D. M. P.—Segovia, Villacastin.	3
D. A. R. C. P. y D. I. R.—Olivas, Vargas.	2
D. A. G.—Illescas, Añover de Tajo.	1
D. J. D. H.—Madridejos.	2
D. J. G.—Avila, Nava la Cruz.	2
D. F. N. R.—Fuentidueña, Estremera.	1
D. D. L. T.—Segovia, Aldealuenga.	1
D. A. S. C.—Alcalá de Henares.	1
D. F. A.—Fuentesen.	1
D. M. R.—Guadalajara, Daroca, Collados.	1
D. T. F.—Soria, Tudela, Caparroso.	1
D. M. F. G.—Guadalajara, Vianos.	1
D. J. M. M.—Soria, Corella.	1
D. J. M.—Soria, Corella.	2
D. S. S.—Zaragoza, Alcañiz, Castelserás.	1
D. R. L. C.—Zaragoza, Alcañiz, Castelserás.	1
D. A. S.—Zaragoza, Alcañiz, Castelserás.	1
D. T. L.—Soria, Belviestre de los Naves.	1
D. J. U.—Zaragoza, Alcañiz, Portillada.	3
D. G. M.—Soria, Almazan.	1
D. A. E. P.—Guadalajara, Torija.	3
D. M. M.—Teruel.	2
D. P. O.—Soria, Miñana.	1
D. D. J. L.—Soria, Valdeavellano de Tera.	2
D. M. A.—Soria, Cintruénigo.	1
D. L. E.—Soria, Labrancon.	1
D. R. G.—Logroño, Acedo.	2
D. M. E.—Guadalajara, Molina, Peralejos de las Truchas.	1
D. M. A.—Teruel, Mora de Rubieros.	1
D. A. D.—Soria.	1

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NÚM. 1.010. Madrid miércoles 18 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LAS ELECCIONES.

Tenemos que volver á ocuparnos del asunto de elecciones.

Puede su resultado producir graves conflictos, y por eso, como amantes que somos sinceramente de la patria en que hemos nacido, nos creemos obligados á dar al gobierno y al pais la voz de alerta.

El gabinete que ha venido á presidir el general O'Donnell ha repetido, en cierto modo, con la rectificacion de las listas, el acto trascendental de Manzanares. No queria el general O'Donnell entonces seguir la senda que la fatalidad le hacia mirar como única para salvarse. Pero el hecho es que, si bien por un instinto de propia conservacion entró en el laberinto, para salir de él, viendo la conflagracion general del pais y por el suelo los santos principios en que únicamente puede asentarse la gobernacion pública y el bienestar de la sociedad, tuvo que apelar á remedios heróicos que no deben menudearse.

Y luchando y convirtiendo en campo de batalla las calles y los aposentos de los vecinos de la capital de España, y en medio del fuego y de la metralla, saludados con los ayes de inocentes víctimas, el conde de Lucena salvó, es verdad, en duro trance, la causa del Trono, de la dinastía y los intereses de la nacion, que él y sólo él comprometió, por haber firmado lo que nunca debió aparacer suscrito por el antiguo oficial de la Guardia, por cuyas venas circulaba sangre de caballeros amantes del Rey y de la patria.

El general O'Donnell ha entrado hoy en una época de los notables hechos de su vida, por un camino igual, no lo dude, al que desde Manzanares le condujo á los abrazos que en la puerta de Alcalá diera al corifeo de las ideas progresistas.

El partido progresista, segun nuestras noticias, y las que otros y otros reciben de todos los ángulos de la Península, augura un resultado favorable á los elementos revolucionarios.

Y es lógico lo que espera. El pais que paga, el pais que tiene interes en la conservacion del órden y de la paz, no quiere las elecciones; las mira como la mayor de las calamidades, y huye de ese campo en el que solo ha de alcanzar disgustos, enemistades, compromisos, y tal vez, tal vez, la realizacion de amenazas que no escasean los enemigos del público reposo.

Y esto no es un vano decir.

Esta es la fiel historia de lo que pasa; es el sentimiento público.

Las elecciones nadie las quiere, sino aquellas contadísimas personas que las miran como el medio de ascender y subir adonde sin ellas no les fuera nunca dado llegar.

El general O'Donnell se halla recorriendo en la actualidad una parte de la monarquía: sepárese un poco de esa atmósfera pestífera de adulacion y servilismo: inquiera, pregunte, y seguros estamos que nos tendrá por los proclamadores de una gran verdad.

Y bien: si lo que dejamos enunciado es el sentimiento general, ¿tendrá nada de particular que los hombres á quienes agita la comezon del medro; los que aspiran á pasar de la clase de elector á la de elegido, para de esta llegar de gobernado á gobernante, vean el campo libre y dispuesto á servirles en sus planes y propósitos?

Sencillo es decir que los hombres honrados se muevan, que reclamen, que pidan, que se concierten; pero, y porque esta conducta se proclame, porque se inculque, ¿se tiene ya alcanzado el resultado?

¿Qué ha de hacerse si el que ha de ejercer el derecho se niega á ello?

El gobierno, ¿ha de mirar impasible que los destinos del pais pasen á ser regidos por el hombre inmoral, por el prevaricador, por el concusionario, y por todos aquellos que por únicos títulos presentan la osadía y el descaro?

No: el gobierno tiene deberes mas sagrados.

A sabiendas no puede entregar la suerte y el porvenir del pais á las manos que de seguro han de sacrificarle al interes egoista del medro particular.

Mañana, así como se han reunido unos que han proclamado como principio el derecho de cambiar la forma de la propiedad, se reunirán otros que enajenen una parte del territorio, que pongan á precio la ruina de nuestra industria, que den entrada á los judíos y á los herejes, con sus templos, ritos y costumbres.

En una palabra: declarada y reconocida como legal su omnipotencia, hacer cuanto á sus personas les convenga.

Y el gobierno, ¿lo ha de permitir, lo ha de tolerar?

¿Lo ha de consentir?

Pues este, y no otro, es el estado de la opinion respecto á elecciones.

Se proclama el gobierno de los mejores.

Y su eleccion se abandona al sufragio público.

Los buenos rehuyen este terreno.

Los buenos condenan las elecciones.

Y la gobernacion pública, ¿ha de entregarse á los peores, porque los mejores no la quieren?

Y no se crea que la opinion contraria á las elecciones está solo en los que condenan absolutamente el sistema.

Otro tanto acontece entre los que son parte de esos intereses creados en estos veinte y cuatro años.

¿Quieren conservar el sistema como garantía de lo que han alcanzado? Sí.

Pues á esos mismos, si se les habla, condenan las elecciones.

No quieren elegir.

Mucho menos ser elegidos, porque no quieren ocuparse de la cosa pública, y hallan mejor cultivar las tierras que han pasado á ser su propiedad, de la de los monges que las poseian legítimamente.

El nudo puede necesitar tal vez una solucion radical.

Pero nosotros decimos:

General O'Donnell, detente en tu camino: si persistes en continuar, bien pronto habrás de recurrir á buscar el desenlace de tu propia obra por medios análogos á los que empleaste en 1856.

El cañon habrá de sonar en las calles.

El asilo doméstico se convertirá en campo de batalla.

El albergue del enfermo y del moribundo se verá regado con la sangre de españoles que pelearán á los pies de su lecho, ó en el mismo, entregados á la demencia por lo que no comprenden, y cada uno de ellos tendrá por bueno en opuesto sentido.

General O'Donnell, detente.

No fies la salvacion de los intereses de la patria al resultado de las elecciones.

Grandes males y calamidades vas á traer sobre el pais.

Ten calma. No creas que vamos á pedirte que conserves las Cortes amenazadas de disolucion.

Nada de eso: para que veas claro, te basta un poco de tiempo.

Los partidos no pueden tener por mucho tiempo ocultos sus propósitos.

Solo con tiempo verás lo que hoy no ves.

Las prácticas parlamentarias no te apremian para que procedas á una nueva eleccion.

El precioso libro está cumplido en la prescripcion de Cortes.

La legislatura de 1858 está cerrada.

Ten calma: no te apresures.

El tiempo es para tí precioso.

Si no sigues nuestros consejos, tal vez lo llores con lágrimas de sangre.

La Religion, el trono y la patria, te serán deudores de un gran servicio, si obras cual te aconsejamos.

J. CANGA ARGUELLES.

EL SIGILO MINISTERIAL Y LOS PERIÓDICOS MINISTERIALES.

Desconocedores de lo que se llama *conveniencias gubernamentales*, no alcanzamos á dar toda la importancia que *suponemos* tendrá para un gobierno constitucional la existencia de periódicos *órganos oficiales*.

Mucha debe ser cuando se autorizan y se les alimenta.

Por nuestra parte, repetimos, no alcanzamos sus ventajas, y sí observamos sus inconvenientes.

Todo gobierno, segun su índole y sus tendencias, tiene su pensamiento, sus reglas prácticas y sus reservas, respecto á cada uno de los diversos y variados ramos de la administracion pública.

Ni el uno ni las otras pertenecen al dominio de nadie; es mas, ni al de el mismo Consejo de ministros, interin no proceda un acuerdo unánime, y reciba la sancion del Trono, en cuyo nombre se obra.

Hasta que estos trámites se han llenado, es aventurado é inconveniente afirmar, noticiando, lo que se dispondrá sobre tal ó cual materia, la resolucion que se adoptará sobre tal ó cual asunto.

Violentar esto que parece lo lógico lo ajustado, es precisamente lo que constituye el interes de los periódicos que se llaman *órganos oficiales* de los gobiernos liberalescos.

Saciados estamos de leer en los que tienen tal carácter noticias á que desde luego se les da importancia de suceso acontecido.

Va á ser nombrado D. F. de T. para tal puesto.

Tal dependencia se trastornará en tal sentido.

Tal dia se publicará tal decreto.

La solucion de este asunto será tal.

Así, *ex-cathedra*, nos dicen todos los dias lo que ha de suceder, y nos lo anuncian con el tono de la seguridad, del convencimiento; y decimos nosotros:

¿Es esto conveniente?

¿Nada se aventura al publicarlo?

¿Cumple con su deber el *medio* porque llegan á noticia de tales periódicos las tales nuevas?

Nosotros creemos que no; pero dudamos deje de ser conveniente, cuando se hace con tal insistencia.

Por de pronto se nos ocurre, que el gobierno que tal autorice, hace sospechar que no tiene conciencia de la altura de su dignidad.

Que el ministro (si es tal la categoría del que publica los acuerdos del Consejo antes que oficialmente lo sean) que de tal modo obra, se falta á sí propio y á las consideraciones de su puesto.

Y que con tal conducta, que tiene caractéres de chismosa, se le quita el prestigio á la reservada esfera en que se acuerdan las medidas de interes general.

Esto en cuanto á las disposiciones que inmediatamente, y dentro de sus atribuciones, puede practicar un gabinete; que en cuanto á las que necesitan la sancion *libérrima* de la corona, ó el concurso de la nacion, da lugar á comentarios mas fuertes.

Abstengámonos de las que se rozan con las reales prerogativas, y veamos solo aquellas en que interviene la nacion por sus *constitucionales derechos*.

¿Qué significa la noticia dada un dia y otro, con gran aplomo, v. gr., ahora que se dice tenga quizás lugar una eleccion general de diputados á Cortes:

Fulano representará tal distrito.

Zutano cual, etc?

¿Tienen tambien los periódicos oficiales seguridad de la voluntad de los colegios electorales?

¿O es que cuentan con la seguridad de unas listas falseadas de nuevo, en pro de su objeto, ó con la coaccion moral que se pueda poner en juego, para amoldar la voluntad pública?

Pues estas dos interpretaciones son lógicas y genuinas, tratándose de un hecho que se ha de realizar, por la voluntad de *muchos, distantes* y *desconocidos*.

Tales son los inconvenientes que primero nos ocurren de la existencia de esos periódicos oficiales, los que con mayor *resultado* que ninguno de la oposicion contribuyen, por ese alarde de su *envidiable* posicion, á desacreditar y hacer nulo el prestigio de los que le tienen encargado los anuncios de sus actos.

Reflexione quien deba sobre estas observaciones, y vea lo que le conviene practicar.—S. G. DE Y.

CRÓNICA ELECTORAL.

Las noticias electorales en el acto de la rectificacion de las listas continúan siendo favorables á los hombres de ideas avanzadas.

Esto se debe á la falta de fe que, respecto á esta operacion, tienen los hombres conservadores; á la ignorancia de las prácticas por las que, cuantos mas votan, menos resultan en el sentido de las opiniones que tiene la inmensa mayoría de la nacion; á la organizacion con que camina el partido progresista; á sus acostumbrados medios de intimidacion y amenazas; á la osadía que le distingue, y á la creencia general de que estamos en vísperas de grandes trastornos y revueltas.

A esto debe añadirse la decidida proteccion que se presta á los corifeos de ideas liberales, y el anatema fulminado contra los hombres de arraigo y de órden, presentando el usado medio de llamarles carlistas.

Hemos visto una carta en que se nos asegura que una autoridad principal recorre los pueblos, convoca á los electores demócratas y progresistas puros, y procura conciliarlos.

De Galicia nos dicen personas muy respetables, que el predominio de los hombres avanzados es seguro, por las causas que mas arriba dejamos espuestas, y porque propalan, con razon ó sin ella, que la autoridad está con ellos.

De Gijon nos aseguran que igual resultado tendrá la eleccion, porque los conservadores se retraen, y dejan el campo libre á sus contrarios.

En las islas Baleares presentan igual aspecto.

En aquellas pacíficas islas, en que los verdaderamente conservadores están en proporcion de 400 por un revolucionario, serán todos los diputados del color exagerado liberal.

Los periódicos nos han hablado de la llegada á esta corte del señor gobernador de Soria, á consecuencia, *segun se dice*, de que la cuestion electoral se presenta allá abajo una forma que no satisface *gran cosa* al gobierno.

Ya saben nuestros lectores lo que se espera acontezca en algun distrito de aquella provincia.

En Salamanca el mismo gobierno recela que la partida será de los demócratas.

Lo que sucede en Tortosa pueden verlo nuestros lectores en la siguiente relacion, que tomamos de *El Parlamento*, el cual, sin duda alguna, tendrá motivos para juzgarla cierta, cuando no ha dudado insertarla, y hasta ahora no la hemos visto desmentida, á pesar de los dias trascurridos desde su publicacion.

"Hé leido que esta ciudad estaba de parabien por haberse sobrepuesto á la capital, gracias á la omnímoda influencia de cierto personaje, que ha logrado sean nombrados consejeros provinciales dos hijos de esta, y el otro tambien de un pueblo del distrito de Tortosa.

»En mala fuente han bebido Vds.: quien está de parabien es el personaje y sus parciales; pero lo que se llama verdaderamente la ciudad, así como la parte sensata de la provincia, están de verdadero pésame.

»Para que Vds. sepan la verdad de lo que hay en esto, debo decirles, que el personaje á quien se alude será sin duda el Sr. Aguasvivas, casado con la señora marquesa de Atalayuelas, quien el año pasado, por sus relaciones con el señor duque de Ahumada y general La Hera, logró que el gobierno le presentara candidato ministerial por el distrito de Tortosa, presentándose al gobierno como moderado, y á pesar de esto no pudo salir con la suya. Pero como al parecer lo que quiere el Sr. Atalayuelas es ser diputado á toda costa, ahora, como han cambiado los aires, ya no es *ultra-moderado*, sino progresista de la union liberal.

»Jactábase en esta de su influencia con el gobierno, y que iria á Madrid para arreglar las cosas á su gusto, anunciando que lo primero que haria seria separar el consejo provincial y nombrar otro de su confianza. Efectivamente fue á la corte, y luego, por telégrafo, comunicó la noticia de haber sido nombrados consejeros provinciales tres amigos suyos de los mas adictos á su parcialidad, ó mejor dicho, á su persona. Este, pues, es el *quid* de todo. Pero, para que V. vea lo mas grave, debe V. saber que el consejo destituido, si bien hombres de órden y de gobierno, jamás han pertenecido á bandería alguna; y la prueba es, que desde el 45, año de su fundacion, hasta el dia, ni la Audiencia, ni el Consejo Real, han tenido que revocar fallo alguno del consejo. Esto lo dice todo.

»Si esto constituia ó no una garantía de imparcialidad y de justicia, dígalo el buen sentido. Se dirá tal vez que los nuevos consejeros pueden obrar de la misma manera; pero mal augurio es el modo cómo han entrado. No obstante, acaban de decirme que han llegado las listas electorales, publicadas el 10 bajo la imparcialidad del nuevo consejo, y me dicen que su primer acto ha sido eliminar de las listas á los cuatro títulos que hay en esta, que son los marqueses de Alós, de la Roca, de Bellet y de Tamarit. Los dos primeros diputados á Cortes en varias legislaturas, y en la actualidad, y los otros dos diputados provinciales que han sido. Tambien ha sido eliminado el Sr. Oriol; alcalde primero constitucional de esta, y grande propietario, y muchos otros y otros que no menciono por no alargar demasiado este escrito. Por supuesto que ninguno de los eliminados es de la parcialidad del personaje Sr. Atalayuelas. En los otros distritos de la provincia me dicen que sucede otro tanto.

»Por aquí se propala que el Sr. Atalayuelas tiene medios para separar á los empleados que no le secunden, y emplear á los que le favorezcan: por comienzo ha sido apeado el administrador de loterías, porque *dice* tiene ideas absolutistas; pero la verdadera causa ha sido no pertenecer á la parcialidad del personaje, y la prueba es que para su reemplazo se propuso á uno que se tiene por carlista, pero amigo del Sr. Atalayuelas: hasta ha sucedido, que antes de firmarse el nombramiento lo estendió el Sr. Hazañas, y en vez de nombrar al protegido por el Sr. Atalayuelas, ha nombrado al demócrata Sr. Gasol, que durante el bienio desempeñó dicho destino, de que fue separado en virtud de espediente.

»Otro dia esplicaré á V. el hecho escandaloso que está pasando sobre la tala de pinos del comun, que ahora, desde que funciona el nuevo consejo, parece que ha tenido una solucion que nadie esperaba, y que va á poner en un verdadero conflicto á este ayuntamiento y vecindario, perjudicándoles en unos tres mil duros, en beneficio de una persona que dicen puede disponer de algunos votos.

»Esta provincia, y en particular este distrito, cada dia toma un aspecto mas aflictivo.

»P. S. Acaban de noticiarme, por cartas llegadas de Tarragona, que la eliminacion de las listas de los primeros contribuyentes no es solo en Tortosa, sino que se estiende á toda la provincia. Hé aquí lo que significan tantas reclamaciones de esclusion. De Barcelona tambien escriben que han sido eliminadas personas que pagan doce y diez y seis mil reales de contribucion. ¡Ahora sí que serán verdad las listas!!!"

¿Y qué diremos de la alocucion del señor Mantilla, gobernador de Cádiz, anatematizando bajo el especioso pretesto de partidos estremos á hombres de arraigo y probidad reconocidos?

¿Qué podrá prometerse España de unas elecciones que tales resultados ofrecen en sus actos preparatorios?

J. CANGA ARGUELLES.

DERROTA DE LA UNION LIBERAL, PROCLAMADA POR SUS MISMOS ORGANOS, EN LA RECTIFICACION DE LAS LISTAS ELECTORALES.

Para que nada faltara á lo que dejamos espuesto, y á las consideraciones que de los hechos consignados se desprenden, lean nuestros lectores lo que dice el *Diario de Barcelona*, periódico que defiende la union liberal, y á todo lo que se asocia *La Epoca* con gusto y completamente de acuerdo.

Para nosotros, equivale á proclamar la derrota de la fraccion que hoy nos manda en la rectificacion de las listas electorales. Hé aquí los párrafos mas notables del artículo:

"¿Confiaban los jefes de la union liberal en la generosidad, en la equidad, en el espíritu de justicia de sus enemigos? Mal los conocen y mal los juzgan, pues si el partido moderado ni se arrepiente ni se enmienda, el partido progresista se arrepiente, pero no se enmienda. En las rectificaciones pedidas por los comités de este partido, se ve hasta dónde alcanza su espíritu de justicia, así como con la Milicia nacional forzosa y otras de sus peregrinas invenciones, se vió á qué estaba reducido su espíritu de libertad. Las rectificaciones pedidas por dichos comités son en algunos puntos verdaderamente escandalosas, por el número y la calidad de las personas escluidas. Vense escluidas cierto número de personas so pretesto de no pagar la suficiente contribucion, siendo así que concurren á las cargas del Estado en mas cantidad que todos los individuos del comité juntos: figúrense nuestros lectores lo que ha de suceder con personas menos señaladas y cuando se puedan alegar causas menos evidentemente ilegítimas. ¡Buenas listas nos darian el dia que estos comités fueran gobierno."

No son menos importantes los siguientes:

"Faltos de hombres reputados, inteligentes y activos, que les representen y hagan valer sus derechos, los de la union liberal se van á ver escluidos en masa de las listas electorales, al paso que sus contrarios no tendrán quien sindique la legitimidad de sus fuerzas. Con estas condiciones, el éxito de la lucha no puede ser dudoso, si no se aprovecha el tiempo que queda para subsanar esta falta, ó si el gobierno no se decide á intervenir en las elecciones de una manera que reprobaremos con todas nuestras fuerzas.

»Todo esto será calificado de patraña ó cosa por el estilo por los diarios ministeriales: tal vez lo sea; pero nosotros somos cronistas, y que de esto se habla en muchas partes, podemos responder á nuestros lectores." J. CANGA ARGUELLES.

SOLUCION DEL LOGOGRIFO.

EL GABINETE O'DONNELL, ¿ES PROGRESISTA Ó MODERADO?

En el dia que se planteó este problema-logogrifo habia razonables motivos para dudar lo que era el gabinete presidido por el conde de Lucena: pero hoy ya se puede resolver acertadamente con conocimiento de causa. Hasta entonces no habia manifestado pronunciadamente su fe política, porque la perdiera en 1854: hoy ya se puede afirmar con pleno convencimiento, que sigue el camino de perdicion por el que transitaron sus tristemente célebres antecesores de la escuela liberalista.

¿Qué es, pues, el gobierno del conde de Lucena? El gobierno de la union liberal. ¿Y qué es la union liberal?

Para satisfacer á esta pregunta, se necesitan algunos apuntes sobre los antecedentes políticos del general que ha soñado darla realidad.

El general O'Donnell se pronunció en Vicálvaro contra el gobierno de 1854, lo que le mereció ser ex-honerado de sus entorchados y condecoraciones: pero como las barricadas de Madrid, y los pronunciamientos que las secundaron en las provincias, le dieron la victoria, entró á formar ministerio con los revolucionarios que le ayudaron en la empresa. Con ellos estuvo el memorando bienio en consorcio imperdonable, siendo testigo, con una apatía imposible de disculpar, de sus violencias, tiranías, despojos é impiedades, hasta que el 56 le plugo deshacerse de sus molestos compañeros.

Entonces, que la España le miró inocente como su salvador, y que, á juzgar por el terror que les infundiera, podria muy bien arrepentirse de su vida pasada, no tuvo á bien decirnos terminantemente su credo político.

Esto da motivo á creer que no tenia ninguno. Con esto no queremos decir que esta haya sido su intencion. ¡Líbrenos Dios de escudriñar los escondrijos de su pensamiento! Lo que queremos decir es que no se deduce mas de los actos de su vida pública.

Con tales preliminares biográficos, bien se puede decir algo de lo que es la union liberal del Sr. O'Donnell.

No es el partido democrático ni tampoco el absolutista; es un gobierno hermafrodita, compuesto de los inválidos del progreso y la hipocresía del partido conservador; es decir, del famélico progresismo y de la doblez moderada. No es el partido progresista en cuanto no es revolucionario, ni el partido moderado, en cuanto no necesita sanear con la teoría de los hechos consumados las ventas de los bienes que á la Iglesia llevaron los progresistas; porque ella misma se propone llevar á cabo la desamortizacion, tanto civil como eclesiástica. En una palabra: como partido político, en la region de las ideas es una cosa inesplicable: porque ¡esto de estar el Sr. O'Donnell, jefe de la union liberal, con los moderados, y repudiarlos; de formar con los progresistas, y darles de codo; echando á aquellos del poder por la ventana, y á estos por la chimenea; yendo á parar unos y otros á Perpiñan, y despues ser moderado y progresista en una pieza, es una incognita que para despejarla se necesitan mas matemáticas de lo que se piensa! Solo el general O'Donnell sabe resolver estos problemas.

Si de la region de las ideas bajamos á las personas, resalta aun mas la nulidad de la union liberal. Veámoslo.

Segun *El Estado*, periódico ministerial por aficion, que compone la música para los entreactos del teatro ministerial, y que por cierto no es lerdo en eso de conocer las fisonomías políticas, componen la union liberal siete ministros, 41 senadores, 33 consejeros, 35 directores de todos ramos, 30 gobernadores, 120 empleados en la corte, 25 escritores públicos.=236. (¡Poco falta para 17 millones de españoles!) Y si de aquellos restamos, porque fue nimiamente gracioso el periódico de la bandurria, los progresistas que aun presos del anzuelo están esperando á Barrabás y los moderados que sean agraciados con alguna cesantía por el gobierno del conde de Lucena, queda el residuo sumamente reducido.

Ya que nos hemos servido de las matemáticas, probémoslo tambien matemáticamente de un modo incontestable. Los progresistas y moderados son al general O'Donnell, lo que los partidarios de la union liberal á percibir del presupuesto.

Si no, que nos haga el obsequio el señor O'Donnell de apuntar en su libro de memoria los vivas que á la *union liberal* oiga al andar por esos mundos de Dios.

En fin, la union liberal no es mas que un medio mas ó menos á propósito, como lo son todos los partidos, á escepcion del verdaderamente monárquico, para engrosar mas y mas las falanges democráticas y socialistas.

Hé aquí lo que es la union liberal: hé aquí el gabinete del conde de Lucena.—S. L. DE C.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 17 de agosto, á las doce de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

NOTICIAS DE GIJON.

A causa de la escasez de leche que tenia el ama que venia criando al Príncipe de Asturias, ha sido sustituida por la de repuesto, que es natural de la provincia de Santander.

Dice *El Leon* que viene á Madrid el general Espartero, y se hospedará en casa del Sr. Escosura.

Por decreto del 16 han sido suspendidas las Cortes portuguesas hasta el 11 de octubre.

Correspondencias de Nueva-York anuncian la llegada á Washington de un enviado de Nicaragua, portador de un proyecto de union entre este pais y la Union americana.

Se sabe por despacho telegráfico que el 15 recibió el Emperador de Rusia al señor duque de Osuna en audiencia particular, en la que le presentó sus credenciales.

Estamos tranquilos. *La Epoca* nos ofrece que antes de las elecciones se dará por el gobierno una idea de lo que ha de ser su administracion, no por medio de estériles programas, sino por medio de actos y medidas fecundas, para que sepa todo el mundo cuál es la política bien clara y definida de la situacion actual.

Con ansia y verdadero anhelo deseamos ver lo que ha de ser el gabinete O'Donnell.

Por lo visto, hay que reducir á cero todo todo lo que hasta aquí ha pasado.

El Sr. Ros de Olano ha llegado á la Coruña.

IMPORTANTE.

El resultado de la rectificacion de las listas empieza á preocupar el ánimo de los ministros.

La disolucion del actual Congreso se aplaza; y hemos sabido que no se decretará hasta que la corte vuelva á Madrid; conferencien detenidamente los ministros, y den los gobernadores completa seguridad de que *La influencia moral de las autoridades domina la opinion, y se conducirán por buen camino los resultados electorales.*

Sabemos que el ministerio ha abandonado la línea del retraimiento.

Hoy por hoy, se conserva en la etapa de la influencia moral.

Pero se prepara, se agita, organiza, y mas tarde ó mas temprano tendrá que abandonarla completamente, y hacer lo que todos han hecho.

Dominar bien á bien las elecciones, donde se pueda, por la moral,

Y por los *medios necesarios*, donde otra cosa no se pueda.

Nosotros no desaprobamos esta conducta. Lo que pedimos al gobierno es franqueza para decirlo en su caso;

Y que los que tenemos el sistema electoral por una farsa estéril para el bien; y que, como ha dicho muy bien el general O'Donnell, ha falseado hasta aquí la verdadera opinion del pais,

Tengamos un nuevo caso que apuntar con las que se hagan del mismo género é índole.

En el *Irurac-bat* se desmiente que D. Sixto Cámara esté en Bilbao.

¿De dónde habrá tomado la noticia la *Hoja autógrafa?* ¿Será que estará concedido el permiso por el gobierno, y nos habrá revelado el órgano ministerial la llegada antes de realizarse?

Ha llegado á Zamora el Sr. D. Antonio Jesus Arias, diputado por aquella provincia. Sus numerosos amigos le han obsequiado con gran serenata, y saliendo á recibirle á larga distancia de la ciudad.

Parece que se salva el vapor *Santander-Bilbao*, y que muy pronto entrará en Santoña para su reparacion.

La real congregacion del Santísimo Cristo de la Misericordia, establecida en la iglesia parroquial de San Ildefonso de esta corte, poseia dos casas, con cuyos alquileres, ademas de cumplir otras obligaciones piadosas, mantenia un capellan, encargado de celebrar todos los dias al amanecer Misa de alba, *para que pudieran oirla los trabajadores de aquel barrio, antes de ir á sus faenas, y las personas que por falta de medios están indecentes y no pueden ir á oirla á otra parte.* (Palabras testuales de sus constituciones.) El mismo capellan, todos los dias al toque de oraciones, rezaba el Rosario á coro con los congregantes y devotos que asistian á este acto. A primeros de agosto del año pasado, suspendida ya la ejecucion de la ley de desamortizacion, la Hacienda pública se incautó de dichas dos casas y de sus productos, sin que la congregacion haya podido conseguir que de estos mismos productos se la faciliten algunos fondos para continuar la Misa de alba, establecida en beneficio de la clase pobre y trabajadora, y el Rosario al toque de oraciones. La congregacion, sin embargo, apelando á la piedad de sus individuos, ha podido continuar hasta el dia cumpliendo con estas piadosas y moralizadoras obligaciones; pero desgraciadamente ya se ha visto, por falta de recursos, en la sensible precision de suspenderlas.

La barriada de San Ildefonso, y sus vecinos pobres y trabajadores, se verán desde hoy privados del beneficio que disfrutaban de tener una Misa diaria en hora á propósito para no distraerles de sus faenas y tareas. Los congregantes asimismo se ven privados de los sufragios, emolumentos y asistencias, á que tenian un legítimo derecho adquirido, por cuanto con sus limosnas y contribuciones formaron el capital y fondos con que aquellos se costeaban, y de los que hoy dispone la Hacienda pública, sin cumplir las obligaciones á que se hallan afectos.

Leemos con escándalo y asombro que la capital de una nacion que tiene los recuerdos cristianos y los timbres tan altos como Portugal, esté dando el espectáculo desconsolador que á propósito del arribo á su suelo de las hijas de San Vicente de Paul, nos trasmiten las siguientes líneas:

"Segun dice anoche la *Correspondencia*, van á presentarse al gobierno portugues varias esposiciones, algunas de las cuales cuentan mas de seis mil firmas, en contra del establecimiento en Lisboa de las hermanas de la Caridad y de los lazaristas franceses."

No lo creemos: nos repugna hasta oir que ese pueblo se olvide de las cinco quinas de su empresa, que conmemoran las cinco llagas de Jesus, raudales de inmensa caridad.

Prescindir de esta memoria, es igual á renegar de su gloriosa enseña.

Otros serán los que hacen ese trabajo, y los inocentes portugueses las víctimas.

Es demasiado hidalgo aquel pueblo para empañar sus blasones tan pobremente, ensañándose contra seres abnegados, que ven en el sufrimiento una corona.

Quizás hayan querido esplotarse en su perjuicio recuerdos de antagonismos nacionales, que en la presente ocasion son inconvenientes, porque, tratándose de la caridad, su patria es el orbe.

ESTENSIONES DE "LA UNION LIBERAL."

Los que dicen que *la situacion* se circunscribe, puede decirse que no saben lo que se pescan. En la provincia de Cádiz la invaden polacos y puros. Estos tienen sus reuniones electorales públicamente, á escitacion de *El Constitucional*, que es el órgano de los que mandan, y aquellos son los candidatos predilectos para ser elegidos diputados. Examinemos. El capitan Bombarda dice lo siguiente:

"El pailebote *Occidente* y la goleta *Crónica*, van á ser desguazados para formar de los dos una embarcacion flamante, armada en corso y mercancía, y que, mandada por el teniente Retortillo, seguirá las aguas del bergantin *Quesada*, sirviéndole de buque de órdenes; pero guarden Vds. el secreto, no se diga que el capitan Bombarda se mete á escudriñar vidas ajenas."

Estos dos periódicos van hoy al remolque de *la union liberal*. El capitan Bombarda, segun nuestras noticias, las tiene buenas; pero la fusion de dichos periódicos se ha aplazado hasta que pasen las elecciones, en la seguridad de que se está ensanchando el círculo de los parciales oficiales, y el bergantin *Quesada*, sacará diputado al teniente por Medina Sidonia. Los liberales ponen en juego todo el influjo legal que pueden, y se escribe á los progresistas de Alcalá de los Gazules, manifestándoles que pasen á Cádiz y que se avisten para deliberar sobre nuevo municipio, y á vejar para que pidan los destinos que puedan darse en cambio de sufragios, etc., etc.

El capitan Bombarda debe de tener presentes estos datos que nuestra buena nariz le proporciona.

El Sr. D. Juan Valero y Soto, consultor de las clases pasivas y redactor de *El Fénix*, ha sido nombrado oficial de la secretaría del ministerio de Hacienda.

Hé aquí la situacion del Banco de España el dia 14 del actual:

ACTIVO.		Rs. vn. cénts.
Caja.		
Metálico	63.156,595,32	69.808,915,97
Valor de las barras de plata en la casa de moneda	5.105,826,65	
Efectos á cobrar en este dia	1.546,494	
Efectivo en la sucursal de Valencia		6.567,582,40
En poder de los comisionados de las provincias y corresponsales estranjeros		12.531,355,99
Cartera de Madrid		346.391,789,48
Cartera de la sucursal de Valencia		5.388,944,32
Efectos públicos		33.532,500
Bienes inmuebles y otras propiedades		3.715,445,67
Diversos		»
		477.936,533,83

PASIVO.	
Capital del Banco	120.000,000
Fondo de reserva	10.800,000
Billetes en circulacion en Madrid	192.377,100
Billetes en circulacion en Valencia	3.385,900
Depósitos en efectivo en el Banco	26.426,162,27
Depósitos en efectivo de la sucursal de Valencia	12,000
Cuentas corrientes en Madrid	110.737,930
Cuentas corrientes en Valencia	495,179,48
Dividendos	3.107,711
Diversos	10.594,551,08
	477.936,533,83

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el *Regium Execuatur* á D. Tomás José Hutchinson y á D. Juan Parkinson, nombrados cónsules de Inglaterra y del Urúguay en la isla de Fernando Póo y en Santa Cruz de Tenerife; y á D. Rafael Sanchez, vicecónsul de Prusia en Torrevieja.

Asimismo S. M. se ha servido autorizar para ejercer sus respectivos destinos á don Eduardo Diaz Gomez, vicecónsul de Inglaterra en Huelva, y á D. Gilberto de Voisins, y á D. Santiago Uhler, agentes consulares de Francia y de Bélgica en Figueras y en Mahon.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante en la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas, el beneficio de sochantre, con la dotacion de 8,000 rs. que señala el Concordato. Por tanto, las personas que, hallándose adornadas de voz gruesa, clara y natural, con buena pronunciacion, y con la estension de trece puntos llenos y usuales, que serán contados desde *re fa ut re grave* á la de *la sol re agudo*, y quisieren oponerse á dicho beneficio, comparecerán ante el secretario capitular en el término de sesenta dias, contados desde el 10 de agosto, fecha del edicto que se ha insertado al efecto en el *Boletin eclesiástico* del arzobispado de Toledo.

REVISTA RELIGIOSA.

Vamos á dar noticia de los trabajos apostólicos del Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, Sr. Claret, durante su viaje á Asturias, acompañando á S. M.

Despues de la breve noticia que dimos, creemos dar gusto á nuestros suscritores haciendo una sucinta reseña de lo que ha continuado practicando en todos los puntos en que sucesivamente ha podido detenerse, y donde su anhelo por la mayor gloria de Dios y el bien de la Religion y de los que tienen la dicha de profesarla, le hace olvidarse siempre de sí mismo, para ocuparse solo de esos objetos.

En Valladolid, en Rioseco, en Leon, en Mieres, en Oviedo y en Gijon ha predicado admirablemente, cediendo á las instancias que en cada poblacion le hacian las gentes que se agolpaban á oirle y llenaban completamente los templos mas espaciosos.

Acomodándose con su imponderable amabilidad y condescendencia á las diferentes clases que deseaban oirle, predicó lo menos dos veces cada dia, llegando á hacerlo en algunos hasta tres y cuatro, para dirigirse en unas al clero, en otras á las religiosas, en otras á los establecimientos de beneficencia, á las conferencias de San Vicente de Paul, y al pueblo en general.

Despues de emplear en esta su santa tarea el tiempo de que mejor podia disponer, desde las seis hasta las doce de la mañana, se dedicaba á responder á las diferentes consultas espirituales que se le hacian, ademas de oir en el confesonario á varias personas que lo pretendieron, cuidando tambien de distribuir libros piadosos, y de dar las limosnas pecuniarias que pudo.

En Gijon ha empezado el dia 9 del que rige una santa mision, á que asiste la mas numerosa concurrencia, y de que indudablemente resultarán copiosos frutos.

No es estraño que esa ejemplarísima vida apostólica escite el mayor entusiasmo, haciendo que en los puntos donde no hay palacio episcopal, anhelen todos hospedar en su casa á tan digno Prelado: y así es que en Gijon mismo hubo tal empeño de disfrutar, especialmente dos casas, este honor, que, para tranquilizar á los dueños, ha tenido que disponer la autoridad que S. E. ocupe la una la mitad del tiempo que resida en la ciudad, y se traslade á la otra los dias restantes.

Todavía el pueblo español da visibles pruebas de sus sentimientos religiosos, y hace creer con ellas que no es tan fácil como algunos quisieran desviarle de las máximas que en él inspiraron nuestros mayores.

EJERCICIOS DEL CLERO EN SANTANDER.

Convocados por el Excmo. Prelado, se reunieron en el Seminario conciliar 164 sacerdotes, y por espacio de diez dias han vacado á la contemplacion de las cosas divinas y á la meditacion de las verdades eternas. Solamente el testigo presencial, el que sigue por horas y por minutos la serie de las distribuciones y las examina con detencion, puede comprender lo que son los ejercicios. Son estos, y deben ser por naturaleza, secretos y cerrados; pero mil veces he deseado en mi corazon que los presenciaran los ilusos: los que desconocen la grandeza y hermosura del cristianismo; los enemigos del clero, y los cristianos indiferentes. Ciento sesenta sacerdotes que acuden presurosos diez veces cada dia con la docilidad y puntualidad mas exactas, para arrodillarse en torno del altar; que escuchan con santa avidez la palabra divina, anunciada por dos de sus hermanos en el sacerdocio; que se sienten mil veces impresionados y enternecidos por el recuerdo de unas verdades que ellos mismos han de esplicar despues á sus pueblos, y que sacan santos y generosos propósitos, así los jóvenes que emprenden la carrera parroquial como los venerables ancianos, que en sus canas y su paso trémulo están indicando que muy pronto van á comparecer ante el Supremo Pastor á dar cuenta de las almas que por tantos años han gobernado, es una cosa que conmueve, aunque se haya presenciado muchas veces.

El Sr. Obispo asistió el último dia para decir la Misa y dar la comunion, que recibieron todos con la mayor devocion, con el mas bello órden, yendo de dos en dos, con estolas al cuello, no sin verter algunas lágrimas de ternura. El Prelado les habló despues, manifestando su gozo por ver allí reunido á su clero en tan piadosa ocupacion, exhortándoles á la perseverancia y á trabajar con celo en la salvacion de las almas. Acto continuo renovaron todos la promesa de obediencia y reverencia hecha al Prelado el dia de su ordenacion.

Despues del desayuno se cantó una Misa solemne y el *Te-Deum*, concluyendo todo con una breve pero afectuosa despedida del P. Cuevas, estrechando á todos dulcemente en el Señor á conservar fielmente las verdades oidas y á obrar en conformidad con ellas.

El Prelado, los ejercitantes y los PP. Jesuitas, todos han quedado mutuamente complacidos, y la diócesis llena de placer, segura de los buenos frutos que ha de reportar. ¡Quiera Dios que tan santa práctica, que el Prelado de Santander tiene establecida anualmente, se consolide y se propague para la *mayor gloria de Dios*, que era el tema obligado del santo autor de los ejercicios, y debe ser el de todos los cristianos, especialmente de los sacedotes.

Igualada 7 de agosto.—Nuestro cura párroco y arcipreste interino ha fallecido, víctima sin duda de su incansable celo. Su vida ha sido una continua carrera de sacrificios; por esto en medio de sus dias parecia decrépito, y se vió falto de salud. Sus amigos eran los pobres; sus compañeras la virtud, la humildad y la mansedumbre; su práctica el bien á todos; su ejercicio la caridad.

El Sr. D. Juan Domenech, subdelegado, capellan castrense que era á la vez, desciende al sepulcro llorado por todos, y dejando en la orfandad á muchos pobres y desvalidos que sustentaba con sus recursos.

El cielo premie á nuestro finado párroco la vida evangélica que ha llevado sobre la tierra, y quiera enviarnos un sucesor digno de las cualidades que al Sr. Domenech distinguian, un hombre de las circunstancias que Igualada merece. Se interesa en ello la Religion y la sociedad, ya que es el párroco la descollante figura, que está en todo y para todo, para conjurar la miseria y la discordia, llevar la paz y la bendicion al seno de las familias.

Zamora 16.—Hace dias que se están haciendo las novenas de Nuestra Señora de la Asuncion, vulgo Vírgen del Tránsito, á la que concurre todo el pueblo, y admira lleno de placer el obsequio que un alma devota ha hecho á esta milagrosa imágen, y es un magnífico vestido y manto, y paño para el Sagrario, todo bordado de oro, que le graduan de costo sobre veinte mil reales. El mérito mas grande consiste en que nadie sabe quién es el que ha hecho este obsequio, aunque se dice que la persona que lo ha verificado, en sus muchas aflicciones invocava á Nuestra Señora del Tránsito, y colmado despues de muchos beneficios. Todos ruegan por tan buen cristiano, por su desprendimiento, hijo de su devocion á nuestra soberana del cielo.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 16.—Las brillantes funciones de ayer se han verificado sin ningun accidente.

Los Emperadores continúan su viaje por Bretaña: hoy están en Vannes. Faltan dos sesiones para la terminacion de las conferencias diplomáticas.

Lóndres 16.—La prensa aconseja la disolucion del Parlamento del Canadá. Las poco importantes noticias llegadas hoy de la India no son malas para los ingleses.

Parece que solo quedan ya 30,000 rebeldes armados.

El duque de Malakoff dió ayer un banquete oficial.

El conde Derby brindó por el Emperador y por la alianza.

Paraguay se prepara á la defensa.

Génova 17.—Ha sido víctima de la venganza de un partidario de Mazzini, que le ha muerto de un tiro con *revolvers*, un conspirador que habia obtenido su libertad por revelaciones que comprometian á sus cómplices. Despues de cometer el crímen, logró escaparse el asesino, en un buque de vapor que pasaba por Locarno en aquel momento.

Lóndres 17.—Son poco favorables á la Francia y á su marina los discursos pronunciados, en un *meeting*, por Roebuck y Linsao, miembros de la Cámara, invitados al viaje de Cherburgo.

Paris 17.—Ha sido condenado á muerte un estudiante de veinte años de edad, el mas jóven de los conspiradores de Miérg.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA pone algunos reparos al juicio que emite *El Occidente*, al asegurar que el general O'Donnell ha llegado á conquistar las simpatías del pais.

EL FENIX disputa con *La Independencia*.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de asuntos estranjeros.

LA EPOCA discurre magistral y ministerialmente sobre la cosa pública.

Idem del 18.

LA MONARQUIA se dedica al exámen imparcial de los actos del gabinete de 30 de junio.

EL OCCIDENTE disputa con *La Independencia*.

EL DIARIO ESPAÑOL defiende á capa y espada la rectificacion de las listas electorales.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La España*.

LA CRONICA cree, y con razon, que el gobierno debe contener la agitacion que se ha producido en las provincias con motivo de la susodicha rectificacion.

LA ESPAÑA contiende con *La Epoca*.

LA IBERIA disputa con *La Crónica*.

EL PARLAMENTO traza á grandes rasgos la política electoral del gobierno.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Dijimos en nuestro número de ayer, al hacernos cargo de lo que se desprendia del parte telegráfico que reprodujimos, relativo á la situacion del ejército inglés en la India, que de él debia deducirse que los ingleses habian sido atacados en sus atrincheramientos, á los que se habian retirado por causa de los calores, pues no era creible que hubieran salido de ellos y decidídose á atacar á los insurgentes.

Pero hé aquí que el *Nord* publica un parte telegráfico que nos da alguna luz sobre en la materia, el cual dice así:

»*Lóndres* 12.—El *Times*, en su segunda edicion, nos da noticias de la India. Los rebeldes de Gwalior ascienden á 15,000 (*Gustitos los mismos 15,000 ejecutados*), abundantemente provistos de municiones.

»Los rebeldes se han apoderado de la ciudad de Gbay."

Por otra parte, los periódicos de Marsella nos dicen que en medio del silencio á que los ingleses han condenado á los periódicos, y hasta á las cartas particulares de la India, lo que se sabe es que á nadie se permite pasar de Benarés, porque todo el pais se halla en poder de los insurgentes. Si á estas noticias, que son del correo ordinario, se añaden las que posteriormente han debido motivar el despacho de que queda hecha mencion, fácil es calcular que la situacion del ejército inglés, lejos de mejorar, se empeora mas de dia en dia.

Tambien escriben de Trieste con referencia á nuevas de Alejandría que la comision investigadora, enviada por el gobierno turco á Jedhad habia salido de Suez para el teatro de los horrores que han escandalizado á toda Europa el 4 del actual; de suerte que á estas fechas estará cumpliendo con su mandato.

Confírmase el haber presentado la dimision del cargo de gobernador general de Argelia el mariscal Randon.

El 16 se cerraron las Cámaras portuguesas en virtud de un real decreto, y parece que no volverán á abrirse hasta el 11 de octubre próximo venidero. Entre tanto, la cuestion de las hermanas de la Caridad, de la que ya tienen conocimiento nuestros lectores, sigue siendo la que absorbe la atencion pública en Lisboa.

Los periódicos han publicado otra peticion al Rey, contraria á la que se firmó en la redaccion del *O Portuguez*, y dicha peticion está firmada por la emperatriz, duquesa de Braganza, viuda del Emperador D. Pedro IV del Brasil, y por las damas de la mas elevada nobleza. Este documento, que echa por tierra todas las aprensiones contra la invasion del ultramontanismo, concluye pidiendo al Rey que conserve la institucion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Luis, Obispo, y San Magin.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 c.
Títulos diferidos, 28-40.
Amortizable de primera 17-50.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 9 75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se nos ruega llamemos la atencion de la autori dad, hácia las inmorales palabras que los vecinos de la calle de San Juan y adyacentes, se ven precisados á escuchar por la existencia en ellas, de algunas de esas casas que son frecuentemente la perdicion de la juventud, y siempre el escándalo de las personas honradas.

Rogamos, pues, á la autoridad competente dicte las disposiciones convenientes para que los hijos de familia y las personas timoratas puedan discurrir por dichos sitios sin temor de oir resonar en sus oidos palabras, que menos que en parte alguna, debieran oirse en la culta capital de España, pues la gravedad del mal, sube de punto si se tiene en cuenta que en el cuarto segundo de una de las casas á que nos referimos, se halla establecida una escuela, á la cual concurren niños de todas clases.

—En nuestra seccion de anuncios hallarán nuestros lectores la de la coleccion de artículos publicados en el periódico *El Perú* sobre el canal de Tamarite de Litera, obra que conceptuamos digna de ocupar la atencion pública.

—Dícese que ciertos malhechores han dado en la gracia de echar á las calles de Lóndres unas como granadas de mano, ya por un refinamiento de maldad, ya para facilitar el modo de robar á los transeuntes. No hace aun dos semanas que en el momento de pasar un ómnibus por Grace-Church-street, frente al almacen de té de Inderwood, uno de los caballos pisó cierta sustancia que produjo esplosion, y que evidentemente habia sido puesta de propósito para hacer daño. El caballo, herido en el pecho, se desangraba en abundancia: fue preciso desengancharle, y un veterinario le estrajo un pedazo de hierro considerable. Ocho dias antes; en el mismo sitio, habia pasado lo mismo.

—Los diarios ingleses traen la relacion de un crimen espantoso, causado por la miseria. La viuda de un general polaco, María Ana Braedwiska, de edad de treinta y un años, se ha suicidado con su hijo.

La madre era una señora muy distinguida. Despues de la ruina de Polonia se habia refugiado en Inglaterra, con su marido. Lo acompañó á la América, en la época en que Kossuth se hallaba aquí. El esposo, que habia sido general al servicio de Polonia, murió en Lóndres hace unos cuatro años. La infortunada viuda, reducida á una miseria estrema, con su hijo único, ganaba á duras penas con qué vivir, en trabajos de aguja. Hacia algunos meses que habitaba con su niño en un estrecho cuarto, en el interior de la casa de Rowell, panadero, calle de Goutgh, 16. La madre y el hijo no se presentaba hacia ya dias. Mister Rowell se decidió al fin á romper la puerta, y entonces presenció el mas triste espectáculo. La desgraciada y su hijo yacian en tal estado de putrefaccion, que todos los que habian entrado en su cuarto se vieron precisados á salir y respirar el aire libre. Aquella infeliz mujer habia puesto término á sus dias y á los de su hijo, por medio de un brasero de carbon, y despues de haber cerrado herméticamente las puertas y las ventanas, por donde pudiese entrar el aire. Los cadáveres estaban negros como la pez. Sobre una mesa habia una botella de laúdano. ¿Acaso habia dado á beber la madre á su hijo ó habia bebido ella misma?

—*San Feliú de Guixols 9 de agosto.*—Ayer domingo, á las once y media de la mañana, en medio de los estrepitosos aplausos de una multitud entusiasmada, se echó al agua la magnífica fragata recien construida en nuestros astilleros.

—Ha visto la luz pública el número de *El Monitor de la Salud*, correspondiente al 15 de agosto: Hé aquí las materias que contiene:

Legislacion sanitaria.—Alfonso el Sabio.—Higiene municipal.—Higiene privada.—Remedios y recetas.—Arte de cuidar á los enfermos.—Variedades.—La epidemia de viruelas de la Granja.—Estadística de Portugal.—Número de estudiantes de medicina.—El premio de Bréant.—¿Por qué es malo el carnero que se vende en Madrid?—Falsificaciones en Inglaterra.

—Habiendo bajado el trigo á razon de 10 reales en fanega desde que el precio del pan subió á 16 cuartos, debiera venderse este ahora á 12 ó á 13, si se ha de observar, como es justo, la proporcion debida; y como los tahoneros por lo visto siguen distinta opinion, lo hacemos presente á la autoridad por si cree llegado el caso de intervenir en un asunto de tan grande y general interes.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 51 á 69 rs. fanega. La cebada de 27 á 30. La algarroba de 42 á 44. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-05.
Idem 4 $\frac{1}{2}$ por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 $\frac{3}{4}$.
Consolidados ingleses, 96 $\frac{3}{8}$.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. Ll. y Ll.—*Tarazona*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. J.—*La Puda*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. I. L.—*Aoiz*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. S.—*Torralba de Navarra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. S. M.—*Guadalajara*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. S.—*San Nicolás del Real Camino*.—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. R.—*Villacorta*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. U. H.—*Aldea Centenera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. A. A.—*Casar de Casares*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. A. Ch. C.—*Arroyo del Puerco*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. C.—*Quesada*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. R. F.—*Arenas de San Pedro*.—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de setiembre (faltan 2 rs.).

D. R. F.—*Rebordechan*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. J. el P.—*Segovia*.—Recibidos los 4 rs: pagado medio mes hasta fin de agosto.

D. B. A. V.—Para D. U. A. y D. P. U.—*Mayorga*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta 15 de noviembre.

D. J. M. S.—*Algodonales*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. P. S. Ch.—*Higuera de las Dueñas*.—Pagado hasta 15 de noviembre.

D. M. I.—*Tafalla*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. A. N.—*Daroca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. R. P. R.—Para D. P. G. G.—*Tortuero*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. J. S.—*San Juan de Alicante*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. U. T.—*Cullera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. B. R.—*Alcañiz*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. J. A. L.—*Calamocha*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. S. P.—*San Pedro de Triaba*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.011. Madrid jueves 19 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; el trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

CRÓNICA ELECTORAL.

Hoy vamos á constituir en primer artículo de fondo el de *Crónica electoral*.

El asunto lo merece.

Es el puntal que buscaba la situacion para impedir que se venga al suelo el edificio de la union liberal que se derrumba.

Los elegidos gritan á todo gritar:

¡Que nos hundimos!

¡Que nos hundimos!

¿Puede ser mas justo ni mas humanitario el que todos acudamos á impedir la catástrofe?

No la deseamos.

Tenemos caridad.

Y porque tambien hemos aprendido que las cosas, para ser provechosas, es necesario que vengan en sazon.

Por este, y no por otro motivo, á fuer de leales, nosotros, con completa buena fe, hemos dicho con lisura lo que juzgamos oportuno para que se lleve por buen camino la nave del Estado.

Debemos decir mas, y es que el general O'Donnell no escita nuestra antipatía.

Quizá suceda todo lo contrario.

Pero eso no quita para que le digamos la verdad, toda la verdad, por dura y severa que parezca al salir de nuestros labios.

Hubiéramos deseado que el antiguo oficial de la Guardia se hubiese acordado de sus antecedentes.

Y puesto que tiene corazon y perseverancia,

Hubiera empleado estas grandes dotes para servir única y esclusivamente los intereses verdaderos del pais, no los bastardos, y los que preconizan media docena de ambiciosos, que solo tienen en cuenta lo que les conviene.

Una súplica tenemos que hacer al conde de Lucena.

Le pedimos que lea nuestro artículo de ayer sobre elecciones.

Ahora, vamos á nuestra tarea, y espongamos nuestra *Crónica electoral* de hoy.

La Epoca es un periódico delicioso.

Para eso de manipulaciones se pinta solo.

Conoce que la cosa se les va de entre las manos; que la union liberal está espuesta á sufrir un gran desengaño en las elecciones; y como todo, antes que perder lo que se tiene, entra en mezclas y amalgamas.

En la influencia moral tiene ya solo un pie.

El otro está en el aire.

Se dispone á marchar donde convenga.

¡Qué verdad encierra aquel dicho!

Ex abundantia cordis, os loquitur.

Pues bien: hé aquí dos recetas que propina el órgano de O'Donnell, y ahora tambien de Mon, por lo que acontecer pudiera.

Recipe, señor gobernador.

Del terreno conservador, los elementos mas constitucionales y sinceramente liberales.

De los elementos mas conservadores del antiguo partido progresista constitucional.

La fuerza, las simpatías y el apoyo.

Y con la cantidad bastante de *influencia moral*,

Háganse, segun acostumbramos, unas elecciones

Que nos mantengan en los respectivos puestos que en el reparto nos han tocado.

La receta que dejamos trascrita es para Cádiz.

Para Zaragoza se cambian los ingredientes.

Por la gran razon, dice el periódico que buscaba unas elecciones verdad, de que en Zaragoza el partido moderado constitucional ha sido siempre débil

Deben tomarse por punto de partida los elementos mas templados del antiguo progresismo.

¿Y la verdadera opinion que buscaba el general O'Donnell, proclamador del falseamiento de la voluntad del pais, en cuantas elecciones ha habido?

Oigan nuestros lectores cómo se esplica:

"Allí (en Zaragoza) está la fuerza, ó en las fracciones reaccionarias, que se enlazan casi con el carlismo, ó en los progresistas."

Es decir, que el órgano de la legalidad-O'Donnell, aconseja clara, esplícita y terminantemente, que se falsee la opinion.

Que se busque la eleccion falseándola.

¿Y por qué medios?

¿Cabe mayor..... en un periódico que quiere dar á entender que es la boca del gobierno?

¿Y el general O'Donnell se prestará á tales combinaciones y amalgamas?

No lo queremos creer.

Pero sigamos:

Tenemos noticias que nos aseguran que las reclamaciones de esclusion se piden por simples relaciones, sin acompañar los justificantes, como está prevenido en la ley, y nos han hablado de algunas provincias en que esta ha bastado para que se las atienda.

El que pide una esclusion es quien debe probar la razon de su reclamacion.

Si el que es objeto de ella es quien debe probar la actitud, puede asegurarse que ni uno solo de los que deben ser electores, por tener las condiciones, aparecerá en las listas.

Este es otro de los grandes secretos que encierra el admirable mecanismo de las instituciones.

La situacion actual no sabe á quién volver los ojos.

A todas horas es verdad que se le presenta Mon.

¿Pero qué significa Mon?

Mon, nada.

No queremos terminar este artículo sin trascribir á nuestros lectores los acentos de la desesperacion unionista que lanza en su despecho la desventurada *Epoca*.

Recomienda el uso de las recetas que dejamos anotadas, y prediciendo mal si otras fórmulas se emplean, dice:

"Otra cosa es edificar sobre arena é ir en busca de un imposible. Los que lo contrario intenten, perseguirán un fantasma, porque los progresistas templados son escasos en número, en fuerza y en representacion en aquella provincia, y porque la desgracia ha hecho que entre los elementos de la union liberal y el partido conservador se haya establecido no sabemos qué especie de antagonismos funestos y lamentables allí."

¿Qué apostamos á que á nuestro colega le va á acontecer lo que la vez pasada?

Lo sentiríamos.

Antes de cerrar nuestra crónica de hoy, manifestaremos que los demócratas de Barcelona, segun nuestras noticias, han suscrito y publicado una manifestacion, constituyéndose en gestores de todo el que tenga derecho electoral, y se vea borrado de las listas, porque aparte de sus ideas sobre el gobierno de la nacion, no quieren ser cómplices de lo que ha escitado el escándalo de la poblacion.

Sean las que se quieran las opiniones del ciudadano, nada tienen que ver para que se le niegue arbitrariamente el derecho que la ley le concede.

Y los demócratas se prestan, por lo visto, á ser sus gestores ante la autoridad.

Al considerar todos estos hechos, no podemos menos de preguntar:

¿La etapa, es aun la de la influencia moral?

J. CANGA ARGUELLES.

«EL FENIX» EN LA CUESTION DE RECONCILIACION DE LOS SRES. DUQUE DE VALENCIA Y D. JUAN BRAVO MURILLO.

Nuestros lectores recordarán que *La Epoca* llamó en su ayuda á *El Fénix*, á fin de que á su negativa añadiera este diario la suya, para desmentir la especie que leimos en una carta de París, suscrita por persona muy respetable, en que se hablaba de la *Malmaison*, con motivo de los propósitos de reconciliacion entre los señores duque de Valencia y D. Juan Bravo Murillo.

El Fénix acudió inmediatamente á la llamada que le hacia el órgano de Vicálvaro.

Y no se ciñó á negar lo que nosotros decíamos con la reserva y prudencia necesarias, sino que se permitió entrometerse en el sagrado de las intenciones, calificándolas de un modo, por lo menos, poco conveniente, y permitiéndose nombrar á una persona augusta.

En nuestro deber estuvimos poniendo el correspondiente correctivo á las gratuitas suposiciones y á la inmerecida agresion.

Hoy nos contesta en los términos siguientes:

"LA REGENERACION pretende en vano considerarse atacada porque hemos rectificado una noticia que dió del estranjero, haciendo alusiones demasiado perceptibles, que, si no tenian intencion, parecian tenerla. *El Fénix*, ya lo sabe nuestro colega, tiene dadas pruebas de que no deja sin la contestacion que merezcan las especies que se publiquen referentes á elevadas personas, que no deben traerse á los debates políticos con la ligereza imperdonable que lo ha hecho LA REGENERACION. Si este periódico conoce la consideracion y respeto que merece la posicion especial de aquellas augustas personas, pudo ser mas circunspecto, absteniéndose de dar noticias, que, como él mismo confiesa, podian ser equivocadas, y debió tambien abstenerse de hacer distinciones entre los moradores de la *Malmaison*; dando á entender claramente que si S. M. la Reina Madre no se mezclaba en cuestiones políticas de España, pudiera haber otras que se mezclasen. Dejémonos de ambajes y reticencias. ¿No basta estar á 300 leguas de España, para que no continúe el punible sistema de atribuir muchas de las cosas políticas de este pais á quien no tiene parte en ellas?

»La existencia de *El Fénix*, periódico político, que desde que sale á luz ha defendido los principios liberales moderados; sean las que fueren las personas que hayan ocupado el poder, no prueba lo que LA REGENERACION supone. *El Fénix* no tiene otra significacion que la de un diario conservador, que quiere contribuir á que se arraigue en la nacion el sistema representativo, y á que se consolide la dinastía de nuestra Reina legítima doña Isabel II, que felizmente ocupa el Trono.

»El deducir de la existencia de nuestro diario un argumento como el que LA REGENERACION deduce es tan gratuito, como si nosotros dedujésemos de la existencia de nuestro cofrade que habia detras de él personajes que se ocupaban en hacer predominar en España las ideas que simboliza; y esto, aunque podrá ser, nunca nos hemos permitido anunciarlo al público.

»Vea LA REGENERACION cómo fue ligera en su primera noticia, y todavía mas ligera en su contestacion de hoy; y persuádase de que el respeto á la posicion de las elevadas personas á quienes alude no se manifiesta protestando tenerle, al mismo tiempo que se traen sus nombres á los debates, sino teniendo la circunspeccion conveniente para no dar como noticias probables lo que, referente á ellas, le plazca escribir desde Paris á cualquiera de sus amigos."

El Fénix nos permitirá algunas consideraciones.

Sabemos que se debe respetar á los mayores en edad, dignidad, saber y gobierno.

No olvidamos las posiciones oficiales que van ocupando los redactores de *El Fénix*, periódico ministerial, debidas á la deferente consideracion del señor general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros, y caudillo de Vicálvaro, en hacer justicia á sus merecimientos.

Esto, á no dudarlo, constituye á nuestro colega en mayor *en gobierno*.

Y es innegable que le debamos respeto.

Pero como este no se opone á que realicemos lo que nuestro deber nos impone, le diremos

Que abandone, ó, mejor dicho, se digne hacerlo, ese tono magistral con que nos dirige sus advertencias,

Por la sencilla razon de que lo consideramos escusado, y no pensamos tomarlas en cuenta para nada.

En el cumplimiento de nuestra mision periodística llenaremos nuestros deberes, atenidos única y esclusivamente á la vigente ley de imprenta, sin usar nunca de ambajes ni retincencias, sino siendo claros, terminantes y precisos, como lo hemos sido desde nuestra aparicion en la prensa.

Diremos por lo mismo á *El Fénix*:

Que nosotros no hemos nombrado ni aludido á la augusta Madre de la Reina Isabel.

Que *El Fénix*, y solo *El Fénix*, ha sido el que la ha nombrado, para asegurarnos que no se mezcla en la política de España, y se ciñe á desear el bienestar y la prosperidad de la nacion española, por el establecimiento sólido del sistema constitucional.

Que no hemos sido nosotros los que le hemos reputado autoridad que debe consultarse en lo relativo á la *Malmaison*.

Que *La Epoca*, y solo *La Epoca*, es quien le ha reputado para ello órgano autorizado, y á ella, y solo á ella, es á quien debe pedir razon de su dicho.

Fácil le será convencerse á nuestro colega, despues de lo espuesto, de la rectitud con que procedemos, y apreciar de parte de quién ha estado la ligereza, si es que él ha llegado á encontrarla, y que no nos hallamos en el caso de recibir las lecciones que intenta darnos del respeto con que debamos considerar á la persona augusta.

No olvide que no hay peor enemigo que un amigo imprudente.

El retraimiento y *la publicacion de El Fénix* son cosas difíciles de poner en consonancia.

Para concluir habremos de decir á *El Fénix* que detras de LA REGENERACION lo que hay es la opinion del pais, acreditada por la numerosísima suscricion que le sostiene, sin necesitar subvenciones ni el auxilio material de ningun personaje.

J. CANGA ARGUELLES.

DISMINUCION DE LOS DIAS FESTIVOS.

Leemos en *El Clamor*:

"La reduccion de los dias festivos es, no solamente una necesidad social, sí que además altamente moral y cristiana. Los mismos Padres de los Concilios han levantado su voz muchas veces para determinar esa reduccion, atendiendo á que la demasiada fre-

cuencia de las fiestas, como era natural, disminuyó su veneracion. Simon Cantuariense, en la oracion que pronunció en el Sínodo de Maghfeld en 1332, lamenta las costumbres de su tiempo de esta manera: "La inconstancia humana, que por lo comun declina en peor, convirtió lo que se habia recibido en honor de los escogidos de Dios en blasfemia y abominacion, celebrando juntas de negociacion, y dedicando los tales dias mas especialmente á otros ejercicios ilícitos: lo que estaba instituido en compendio de la devocion se ha convertido en colmo de la disolucion, pues que en las festividades están mas concurridas las tabernas que las iglesias, abundan mas las comilonas y embriagueces que las lágrimas y las oraciones, se ocupan mas en la lascivia y en las murmuraciones que en el descanso de la contemplacion. Y no guardan el sábado por el honor de Dios, como era justo; antes bien, segun lo que dejamos dicho, escandalizan en estos dias al Señor y á su santa Iglesia con pésimas abominaciones, como si se hubieran instituido las solemnidades de intento para el ejercicio de la profanacion y de la perversidad."

»Así es, que no quedando apenas esperanzas de poder reducir al pueblo á guardar las fiestas del modo que querian que se guardasen, tuvieron por conveniente los Concilios disminuir el número de las mismas. Respondan las actas del dicho Concilio de Maghfeld, de Bourges, de Cambrai, y el celebrado en Constanza en el siglo xv.

»¿Qué dirá á esto *La Regeneracion*? ¿Qué alegará *La Esperanza*? Tanto clamar ahora, y antes de ahora, porque es herético el intento siquiera de la disminucion de las fiestas, sin recordar que habia necesidad de no tener por católicos á los Padres de los Concilios mas bien recibidos entre los cristianos. ¡Lo que puede el fanatismo y lo que hace el interes!"

Lo que á LA REGENERACION le ocurre decir por su parte, acerca de las anteriores, llamémoslas aspiraciones, es, en primer lugar, que el periódico del progreso es capaz de asirse de un clavo ardiendo, cuando así conviene á sus fines progresistas; y en segundo lugar, que debe suponer anchas tragaderas en sus lectores, cuando les suministra á grandes dósis argumentos tan *fuertes* y deducciones tan lógicas y concluyentes como las que saca en las líneas anteriores.

Digamos si no el periódico archiministerial: ¿No comprende que las lamentaciones de Simon Cantuariense, con que se nos viene muy ufano, como si con ellas hubiese puesto una pica en Flandes no van encaminadas á pedir la reduccion de los dias festivos, sino á deplorar el mal uso que se hace del tiempo en los dias que la Iglesia señale como consagrados al Señor?

Añade *El Clamor*, que la falta de observancia de los dias festivos fué causa de que los Concilios disminuyesen las fiestas hace mas de siete siglos, con lo cual parece querer demostrar que hoy nos encontramos en el mismo caso. Si esto es así, ¿por qué no une *El Clamor* su voz á la de la prensa religioso-monárquica, para pedir, como aquella lo hace, por ejemplo, el que no se permita trabajar en los dias festivos?

Aun suponiendo, lo cual no nos consta, que fuese cierta la reduccion de fiestas llevada á cabo por algunos Concilios en los primitivos tiempos, ¿pretenderá *El Clamor* que su voto, y el de algunos de sus cofrades progresistas, se considere valedero para tratar de materias tan graves, cuando sus lamentaciones, lejos de tener un orígen religioso, solo tienen un interes mundano?

Pero *El Clamor Público* no se para en barras ni se anda en rodeos. Aborda una cuestion, la desenvuelve á su manera, le da tres ó cuatro retoques, y se queda contemplando su obra, como hacen los chiquillos al levantar un castillo de naipes. Acudimos nosotros á examinar su trabajo, damos un soplo, y los naipes vuelan; pero ya entonces se halla el travieso *Clamor* parapetado detras de otra fortaleza, tan inexpugnable como la que acaba de derrumbarse sin grande esfuerzo. Esto lo ha demostrado la polémica suscitada por la oposicion de *El Clamor* al establecimiento del culto católico en nuestras islas del golfo de Guinea, en la cual ha dejado sin contestar nuestros artículos.

Probablemente cabrá la misma suerte á los que pensamos dedicarle, para demostrarle lo ridículo y poco cristiano de los argumentos que suele emplear la prensa liberalesca para pedir la reduccion de los dias festivos.

J. TORÁ DE ABELLAN.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 18 de agosto, á las doce de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Dice el *Correo autógrafo*:

"Del 1.° al 2 de setiembre próximo saldrán SS. MM. de Gijon para el Ferrol, donde permanecerán cuatro dias, dos en la Coruña y otros dos en Santiago, regresando á Madrid por Lugo, Astorga, Zamora, Salamanca y Avila, en cuyas capitales se detendrán tan solo un dia, á no ocurrir ninguna novedad."

El inspector de Palacio, Sr. Oñate, ha pedido á las empresas de diligencias generales del Norte y Mediodia de España le remitan á la mayor brevedad una nota exacta de los carruajes y del servicio que podrá contratar para la servidumbre de la regia comitiva en las carreteras de Lugo, Astorga, Zamora, Salamanca y Avila, por donde ha de pasar de regreso á esta corte.

A las tres y media de la tarde de ayer no habia ocurrido en Vigo ningun caso de fiebre en las tripulaciones de los buques *Isabel la Católica* y la fragata *Petronila*, que se hallan de cuarentena en este lazareto. El vapor *Isabel II* salió para Mahon, como se habia mandado.

El vapor *Piles*, que se halla en el puerto de Cartagena, ha recibido órden de salir inmediatamente para Cádiz, con objeto de trasportar los 300 confinados que de órden superior se han destinado á la indicada plaza de Cartagena, como ya hemos dicho á nuestros lectores anteriormente.

En el juicio de conciliacion celebrado anteayer entre nuestros apreciables colegas *El Diario Español* y *El Leon Español*, no ha habido avenencia.

Lo sentimos, y son dos causas ante los tribunales ordinarios que tiene que sostener *El Diario*.

Y es pesadito. Porque en ese terreno las puntadas son costosas.

Antes de tres meses debe terminar el ingeniero, Sr. Peñaredonda, el proyecto de mejoras del puerto y poblacion de Santander. Este trabajo se refiere principalmente á la construccion de una dársena abierta para el tráfico de cabotaje y barcos pescadores; de otra dársena cerrada de flotacion para buques de alto porte; de un dique de carena; de la prolongacion del muelle nuevo, y á cubrir la antigua dársena para edificar sobre ella.

La dársena abierta, destinada al comercio de cabotaje y pescadores, estará dotada de sus correspondientes muelles de 17 metros de ancho.

La dársena nueva, cerrada, tendrá 300 metros de longitud y 90 metros de ancho. Podrá así contener seis andanadas de buques de 300 toneladas, ó bien unos 26 buques con 180,000 toneladas entre todos, dejando una calle en el centro.

Los diques que cierran esta dársena, y que servirán para la carga ó descarga, serán de 25 metros de anchura, así repartidos: 2 metros del lado esterior, ó sea por la parte del mar, para la circulacion de los peatones; 15 metros del lado de la dársena para las necesarias maniobras, y los 8 metros restantes para almacenes, ofreciendo estos un área de 2,400 metros solo por uno de los diques longitudinales de la dársena.

La *Gaceta Militar*, periódico muy competente y autorizado, inquiere los medios de que España debe valerse para vengar las infinitas ofensas que hemos recibido de los bárbaros del Riff. En su concepto se debe empezar por revocar los tratados que existen con el Emperador de los Marruecos, y por exigir indemnizaciones. Estas no se debian exigir en dinero, y sí en territorio, del modo siguiente: "En frente de Ceuta, toda la zona que domina el *Angulo*, inclusa Ceuta la vieja, de un mar á otro. Así Ceuta tendria ese desahogo, y medios de asegurar parte de su bienestar y de sus subsistencias. En Melilla, todo el territorio ocupado por los rifeños fronterizos, demarcando las fronteras con la Argelia y con Marruecos: esto por ahora. En ambos territorios se formarian colonias de españoles, cediéndoles el terreno, y así quedaria vindicada la honra castellana y justamente satisfechos los ultrajes y tropelías por los marroquíes." La *Gaceta Militar* cree que la solucion del problema está en Tánger, no en Melilla ni en Ceuta; porque en algunos meses podria disponerse una escuadra de 20 buques buenos y suficientes para aniquilar todos los puertos, plazas y costas de Marruecos.

Dícese que á consecuencia del repentino é inesperado viaje del Sr. Ros de Olano á Galicia, que seguramente nada tiene que ver con los progresistas, algunos de los prohombres de este partido, que han admitido del actual gabinete cargos importantes, celebraron algunas conferencias, tratándose en ellas de si debian ó no presentar su dimision. El tiempo dirá.

No hubo avenencia en el juicio de conciliacion entre *El Parlamento* y *El Diario Español*.

Lo sentimos.

Leemos en *Las Novedades*:

"El 12 ha salido de Logroño para Barcelona el Sr. Balaguer, llevando la contestacion del duque de la Victoria á la manifestacion de que ha sido portador.

»Parece que no se publicará esta respuesta hasta que se haya dado conocimiento de ella á las personas á quienes va dirigida."

Pues *La Epoca*, con ese tono magistral que la es peculiar, negaba el propósito de la manifestacion-Espartero. Anoche leimos en un diario que el mismo invicto la traeria á Madrid.

La Iberia pide al gobierno que derogue la real órden espedida por el ministerio Narvaez prohibiendo la lectura de discursos y poesías en los cementerios, con objeto, segun dice, de atraerse las simpatías del bando neo-católico.

Parece imposible que se atribuyan á motivos tan pueriles disposiciones importantes, fundadas en la razon y en la esperiencia. No basta seguramente que las miserias de la política invadan todos los terrenos y se apoderen de todos los ánimos; no basta que el egoismo personal sea uno de los mas brillantes astros que luzcan en su firmamento; ni á los muertos se deja con sosiego, y hasta al solemne silencio de los cementerios se quieren llevar las huecas declamaciones de la vanidad y los interesados aplausos de las pasiones mas absurdas. Si el gobierno derogara esa real órden, estamos seguros que levantaria contra sí á todos los hombres sensatos. Mucho pueden ocuparle los vivos; pero creemos que debe dejar en paz á los muertos.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,466 16
D. Manuel Alcolea, Mondoñedo.	60

RECOMPENSAS DEL GOBIERNO INGLES A SUS SERVIDORES.

Hallamos en el *Times* del 8 de julio un resúmen curioso de la vida del jefe indio Jung-Bahadoor, que acaba de ser promovido á la dignidad de gran-cordon de la órden del Baño.

"S. H. el maharajah Jung-Bahadoor Roowar-Ranajee ha sido creado caballero gran cruz de la muy honrosa órden del Baño. Es esta una dignidad muy elevada, que aun no han conseguido muchos generales de nuestro ejército. ¿Cuál es, pues, ese nuevo Poro, ese héroe oriental, cuyo nombre se ha repetido ya en Lóndres?

»Jung-Bahadoor, hoy sir Jung-Bahadoor G. C. B., es de orígen indiano: ha empezado su carrera de abanderado al servicio del Rey de Napul. Su biógrafo, Mr. Oliphant, nos dice que era muy hábil en los juegos de cartas y de dados, de que hacia uso para reparar su fortuna. Despues de haber andado errante en la India superior, y de haber derrochado algo las rentas de los príncipes indígenas, volvió á la corte de Napul, y fue enviado á la India para organizar allí la insurreccion. Descubierto y vuelto á conducir á la frontera, se le puso allí en libertad de un modo algo desdeñoso: llegó á la residencia real bastante á tiempo para tomar parte en una disputa empeñada entre su tio y la principal mujer del Rey.

La Reina propuso al sobrino poner término á la disputa matando á su tio, y el futuro caballero aprobó esta resolucion. Fue atraido el tio bajo un pretesto cualquiera á palacio, y cuando se presentó allí, su sobrino, apostado con este objeto, le dió la muerte. El retrato del tio se halla en la galería de Jung-Bahadoor. "Ved, dice, á sus convidados europeos, ese es el retrato de mi pobre tio Mahtiber Singh, á quien he dado muerte: se parece mucho."

»Despues de este sacrificio, hecho en aras de la necesidad, Jung-Bahadoor vió prosperar su fortuna, porque la Reina le hizo comandante en jefe del ejército de Napul. La hazaña que ejecutó en seguida nuestro héroe es aun mas notable. En una reunion de nobles de Napul deseaba prender á uno de sus colegas. Habiendo querido este resistirse, Jung-Bahadoor le hizo rodar por tierra de un pistoletazo; pero estando presentes catorce amigos de la víctima, Jung-Bahadoor los mató con sus propias manos uno despues de otro. Antes de terminar el dia, era primer ministro de Napul.

»En seguida de esta enérgica demostracion, vino Jung á Inglaterra á lucir sus diamantes y á cultivar la sociedad de nuestras ladys. Vivió aquí bastante para convencerse de que nuestros recursos eran superiores á los suyos, y resolvió no armarnos pendencia. Así es, que en los últimos trastornos nos ha ayudado y ha venido en nuestro socorro con un cuerpo bastante considerable de ghoorkas. Así pues, hasta cierto punto, hemos tenido en Jung-Bahadoor un aliado consecuente.

»¿Pero no habia otro medio de recompensarle? añade el *Times*; cuando menos nos parece ridículo, por no decir otra cosa, hacer entrar en la Asamblea de la órden del Baño á un pagano, teñido aun con la sangre de su tio. Si, no obstante, era este el modo de ver de los hombres de Estado que se hallan al frente de los negocios, es, por demas, duro el ver que se ofrecen recompensas á súbditos ingleses que no tienen precisamente la costumbre de matar á su tio, ó de asesinar á catorce senadores sin resistencia, para adelantar algo en el órden gerárquico. No merece la pena, en verdad, el correr peligros para verse despues en la misma órden de caballería de Jung-Bahadoor, y aun en un grado mas inferior que este. Tenemos aun algunas preocupaciones en favor de las órdenes que tanto apreciaban nuestros antepasados; y si no hacemos de las grandes cruces un objeto de veneracion, no por eso nos hallamos dispuestos á verlas poner en ridículo."

Nuestro corresponsal del Burgo de Osma, D. Juan Martirena, nos ruega manifestemos (como por complacerle lo verificamos) no nos fue trasmitida por él la noticia que publicamos en nuestra revista electoral, relativa á las posiciones de los partidos en aquel distrito.

Las emigraciones de vascongados, así españoles como franceses, á las antiguas posesiones españolas de Ultramar, son cada vez mas numerosas. Hoy mismo, en los pueblos de Vizcaya, y lo mismo en los de Alava y Guipúzcoa, está anunciada la salida de la fragrata francesa *L'Etincelle*, desde el puerto de Bayona para Montevideo y Buenos-Aires, del dia 28 al 30 de agosto, y no trascurrirán muchos dias sin que acaso vuelva á verse cubierto el muelle de la ciudad del Adour de centenares de vascos, franceses y españoles, ricos de esperanzas, que no volverán á saludar la tierra nativa.

Ha sido remitido á Gijon, para entregar á S. M. la Reina, el camafeo encargado á Ma-

drid con urgencia. Hemos tenido el gusto de admirar esta obra del arte, perfectamente construida, y en donde ha sido colocado el retrato de nuestra soberana, ricamente guarnecido de rubíes.

Leemos en *El Leon Español*:

"Por la impresion de 800,000 cédulas de esclavos, que solo contienen 49 palabras, en un 16.°, de papel comun, se pagan en la Habana 9,600 duros, segun puede verse en la página 199 del presupuesto.

»La impresion de las referidas cédulas costaria en Madrid, incluso el papel, 1,200 reales; en Bruselas, 1,000.

»Es, pues, una buena especulacion para cualquier impresor de esta corte, ir á la Habana *con todo lo necesario* para hacer la tirada de las presupuestas cédulas, pues el viaje redondo que puede hacerse en dos meses, le dejará libres mas de seis mil duros.

»Debemos, sin embargo, advertir, que es posible que haya algun error de imprenta en el número de las cédulas, porque, segun el estado general de la poblacion de la isla de Cuba, publicado oficialmente en la *Gaceta* de la Habana del 3 de enero último, solo habia en aquella isla 372 459 esclavos, y no podemos creer que desde aquella fecha hayan entrado 427,541."

¿A QUÉ PARTIDO DEBE ESPAÑA LA FELICIDAD QUE DISFRUTA?

La Iberia y *El Fénix* se las disputan para averiguar quiénes han sido en España los que han establecido:

La libertad política,
La desamortizacion eclesiástica,
La desamortizacion civil,
La libertad de imprenta.

El Fénix reclama para los moderados esta gloria.

La Iberia sostiene que pertenece íntegra á los progresistas.

Los primeros reconocen por punto de partida el Estatuto.

Los segundos, la Constitucion de 1812.

En esta polémica no se escasean los cargos y las acusaciones recíprocas.

La Iberia culpa á los moderados de los tristes sucesos de 1834.

El Fénix confiesa que el partido progresista ha sido todo lo contrario del partido moderado.

¿Sabeis enmarañados colegas lo que dice el pais?

Que todos sois unos.
Y que sin el mejor se queda.

REVISTA RELIGIOSA.

AVILA 16 de agosto.

Un acto eminentemente religioso y consolador tuvo lugar en el dia de ayer 15, á las siete de su mañana, en la basílica de San Vicente de esta ciudad. En el elocuentísimo discurso pronunciado por nuestro dignísimo Prelado el dia 8, con motivo de la solemne funcion de desagravios (de que se hizo mencion en el núm. 1.006 de su religioso periódico), manifestó á su numeroso auditorio sus deseos de que se verificase una comunion general; pues bien: las ovejas de tan celoso Pastor, dóciles y obedientes á sus amorosos silbidos, han concurrido en número de mas de cuatrocientas á recibir de sus paternales manos el manjar eucarístico, con un fervor y compostura edificantes, ofreciendo el sacrificio del Cordero sin mancilla, en desagravio de los ultrajes que por desgracia con tanta frecuencia recibe de los desventurados sacrílegos profanadores del templo do reside sacramentado por nuestro amor.

Por la tarde, á las cinco y media, se manifestó con toda solemnidad á S. D. M., dándose principio á los ejercicios del Inmaculado Corazon de María Santísima por la conversion de los pecadores, cantándose á música la letanía del Corazon, rosario y Salve; finalizando con el Santo Dios y bendicion con el Santísimo, por nuestro dignísimo Prelado.

Si numeroso cuanto lucido fue el concurso que asistió á la comunion general, no lo fue menos el que asistió por la tarde. ¡Loor eterno á este pueblo eminentemente católico, que ha dado una prueba mas de su celo por la honra de su Dios tan vilmente ultrajado! El Señor se apiade de los infelices profanadores, y sirvan de ejemplo estos actos religiosos verificados en la patria de la gran Teresa de Jesus. Diré por conclusion que desde el dia siguiente á la noche en que se perpetró el crímen, se ha celebrado Misa cantada de desagravios, y por las tardes rosario, Salve y letanía, cantadas á Nuestra Señora de la Soterraña, antiquísima y milagrosa imágen, á quien recurre en sus conflictos este pueblo piadoso, y á quien recurrió tambien en sus graves necesidades el piadoso y santo Rey San Fernando, segun la tradicion.

La Asuncion de Nuestra Señora se ha celebrado este año en Pinto con toda solemnidad. En la Salve con orquesta que se celebró la víspera, en la procesion el dia de la Vírgen por la tarde, y en las corridas de novillos el lunes, ha habido tal concurrencia de forasteros, tanto de Madrid como de los pueblos comarcanos, que las calles se hallaban obstruidas por el gentío que con tal motivo acudió. Los jóvenes madrileños, que están de temporada allí, obsequiaron el domingo, con un baile que duró toda la noche, en un salon de la plaza dispuesto al efecto, á las señoritas de las principales familias del pueblo, y á las que de Madrid fueron á él á pasar estos dos dias.

A la una y media de la madrugada, hora de descanso, se soltó un globo de gran dimension, hecho por los mismos que prepararon el baile. El mejor éxito coronó sus esfuerzos por complacer, pues el viajero aéreo, despues de elevarse bastante, estuvo á la vista durante un cuarto de hora, descendiendo entre Getafe y el cerro de los Angeles.

El lunes por la noche hubo tambien baile en el mismo local, naturalmente menos concurrido, y que concluyó mas temprano que el dia anterior. La próxima fiesta de la Natividad de la Vírgen ofrecerá iguales ó mayores atractivos en aquel pueblo, adonde el ferro-carril facilita el medio de trasladarse desde esta corte en treinta y cinco minutos.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Berlin 18.—A los periódicos se les ha prohibido poderse ocupar de las deliberaciones tomadas en los Consejos de los ministros. Se asegura que el príncipe va á encargarse definitivamente del mando, y que el ministerio sufrirá alguna modificacion. El Emperador Alejandro ha invitado al príncipe de Prusia á asistir á las grandes maniobras militares que tendrán lugar en Varsovia.

Viena 18.—El plan del complot que se ha descubierto era inmensamente grande. Los conspiradores tenian el pensamiento de formar de los pueblos llanos de Austria, una vasta república, de nueve millones de habitantes.

Berlin 17.—*El Tiempo* dice que la nueva *Gaceta del Hannover* ha hecho una relacion inexacta respecto al último voto de la Dieta: Oldemburgo no votó, y Coburgo votó contra el Hannover.

Se espera al Rey en Postdam: ayer visitó á Berlin la Reina de Inglaterra.

Lóndres 17.—El embajador mejicano se disponia á salir de Washington. La fiebre amarilla hacia estragos en Nueva Orleans. Dos escuadras, inglesa y francesa, se hallaban en la Guayra para exigir reparacion al gobierno de Venezuela.

Liverpool 17.—No habiendo conseguido Mr. Strown formar un ministerio satisfactorio á la Cámara, el dimisionario ha sido reinstalado en el Canadá.

Paris 17.—Corren rumores de que se reunirá el ministerio de Marina al de Colonia, confiriendo al príncipe Napoleon la dignidad de grande Almirante.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA cree que los dias de la existencia del actual gabinete son contados.

EL FENIX se admira del empeño que muestran los periódicos progresistas en precipitar al gobierno hácia su sistema político; atribuyéndolo á la utilidad que reportaria de ello la causa pública.

LA EPOCA aconseja al gobierno que se prevenga para la lucha que se le prepara, que no ha de ser mas floja que la que se le hizo en 1855.

EL ESTADO va siguiendo uno á uno los pasos de la actual situacion política, á que se muestra tan aficionado.

Idem del 19.

EL OCCIDENTE se dedica al exámen de los caractéres y condiciones de los partidos estremos, absolutistas y demócratas, en los cuales encuentra algunos que llama fenómenos, por mas que sean cosas muy naturales.

EL CLAMOR PUBLICO asegura que la fuerza del general O'Donnell no consiste en sus cualidades personales, sino en el pensamiento que simboliza, el cual es precisamente el que constituye la mayor debilidad.

LA IBERIA combate á *El Fénix* por la reciente apología que ha hecho del partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL truena contra la falange moderada, á propósito del artículo que ha dedicado la España al general O'Donnell.

LA CRONICA la emprende con la prensa absolutista, que dice hallarse destinada á predicar en desierto, como puede verse en la nota de lo que pagan sus órganos por franqueo, publicada en la *Gaceta* de antes de ayer.

LA MONARQUIA publica el pláceme que dice le ha dirigido el Sr. D. Ramon de la Sagra á la aparicion de dicho periódico.

LAS NOVEDADES examina el artículo de *La España* del domingo.

EL PARLAMENTO cree con fundamento, que una de las principales causas de los graves males que aquejan á nuestra sociedad, es la falta de creencias religiosas.

LA DISCUSION contiende con *La Epoca*, á propósito del silencio y de la inaccion del actual gabinete.

LA ESPAÑA discurre sobre la posicion que ocupa la Gran-Bretaña, frente á frente de su rival la América.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene un real decreto del ministerio de la Guerra, fechado en Gijon el 15 de agosto, por el que se concede al mismo un millon de reales, con objeto de atender á la reedificacion del cuartel llamado de Guardias de Corps.

Por real órden del ministerio de Fomento, de 11 de agosto, se autoriza á D. Pedro Antonio Gonzalez para verificar los estudios de una acequia de riego que, tomando las aguas del Tajo en la confluencia de las provincias de Madrid y Cuenca, atraviese y fertilice los terrenos comprendidos en las jurisdicciones de Estremera, Fuentidueña, Villamanrique, y otros pueblos de la primera de dichas provincias.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy no hemos recibido periódicos de Francia por corresponder al dia de la Asuncion de Nuestra Señora, festividad que siempre se solemniza.

En Paris circula un folleto, publicado recientemente contra Inglaterra, á quien ataca sin piedad; y la circunstancia de estar escrito en un estilo idéntico al que vió la luz bajo el epígrafe *Napoleon III y la Inglaterra*, hace suponer que sea del mismo autor, es decir, el mismo Emperador Luis Napoleon. Cítanse, entre otras frases del tal folleto, las siguientes, como muestra de su punzante lenguaje:

"Francia, dice, se ha levantado de Waterloo en Sebastopol: Inglaterra estaba á su lado, y la ayudó. Hoy se levanta Francia de Trafalgar: la Providencia fuerza á los ingleses á venir y aplaudir... Inglaterra no ocupa el primer lugar mas que por sorpresa. Vuelve ahora á ocupar su asiento natural. Saltará los primeros dias; pero ya se irá acostumbrando.

»Si respinga, tanto peor para ella; siempre acabará por oir la razon y por reconocer la justicia, porque ahí está Cherburgo. La pérdida de América pesmitió empezar á Cherburgo, y se concluye al mismo tiempo en que los ingleses pierden la India. Inglaterra, que nos ha ayudado á tomar á Sebastopol, sabe que ella sola no lo hubiera tomado nunca. ¿Quién la ayudaria á tomar á Cherburgo? No tendria, en verdad, de su parte, mas que el *Lloyd* austriaco.

No tardaremos mucho en saber el efecto que estas verdades producirán en Lóndres. Los diarios de aquella capital responderán indudablemente con la arrogancia que les es propia, y de seguro que serán curiosas las declamaciones á que han de entregarse. Sin embargo, por mucho que griten ya nada pueden lograr. Cherburgo, constante amenaza contra la Gran Bretaña, se ostenta hoy poderoso y esto era lo que Francia queria lograr."

Los periódicos de Calcuta aseguran que la ansiedad es estraordinaria en aquella ciudad, á pesar de que en ella se encuentra Campbell con todo su ejército. Los rebeldes aumentan de dia en dia, y se estienden por todas partes, resisten en las plazas lo suficiente para causar daño al enemigo, y en seguida las abandonan para ir á atacar algun punto distante. Las cartas particulares están contestes en asegurar que la rebelion es popular, todo lo mas popular que puede ser. Si de ello pudiera dudarse, véase cómo lo confirma lo que dice *The United service Magazene*, órgano del ejército y de la marina inglesa:

"¿Qué somos nosotros, pregunta, para el pueblo de la India, cómo nos hemos introducido en él, cómo le hemos regido, gobernando, pisoteándole, quitándole cuanto posee para enriquecernos á su costa; imponiéndole todos los gravámenes que los conquistadores pueden inventar, y cuantos un pueblo conquistado puede sufrir, para que *tengamos el derecho*, hoy que se muestran poco dispuestos á seguir sufriendo nuestro pesado yugo, de quejarnos hipócritamente de su *ingratitud* y de su cruel espíritu de venganza? ¿Y qué es lo que ellos han hecho? Se han sublevado para abatir una dominacion estranjera, que por largo tiempo les ha oprimido tiránicamente, y para desembarazarse de un pueblo estraño, que solo se ha presentado ante ellos para buscar todos los medios de *arrancarles* hasta su sangre.

»¡*Qué ingratitud!* ¿No es verdad? Desde el principio de la revolucion, 30,000 cipayos han sido muertos en el campo de batalla; ocho ó diez mil han perecido en los pueblos. En cuanto á los que se han fusilado, destrozado á cañonazos, ahorcado, no se conoce el número, como tampoco el de los millares de millares de inocentes que han perecido en los incendios ó en la miseria."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bernardo, Abad y fundador.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 c.
Títulos diferidos, 28-35.
Amortizable de primera, 17-50.
Idem de segunda, 12-10.
Deuda del personal, 9 80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5 19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que en los planos para las obras de la Puerta del Sol no hay variacion importante, y sí solo una modificacion que no altera esencialmente los planos aprobados.

—Dícese que la Sra. Avellaneda vá á publicar en Paris una nueva obra, titulada *La España contemporánea*.

—El derribo de las murallas de Alicante continúa, pero con mucha lentitud. El cuerpo de ingenieros ha presentado una solicitud reclamando los

materiales del derribo y el sitio que ocupan las indicadas murallas por encontrarse dentro de la zona del castillo. Esta reclamacion entorpece una medida beneficiosa que todos los alicantinos anhelan ver realizada.

—En Castilla la Vieja se ha desarrollado en el ganado vacuno una enfermedad llamada la *grip*, y que impide á los animales atacados de ella, no solo el comer, sino que hasta el rumiar.

—Estado de los productos rendidos por el ferro-carril de Isabel II, en su seccion primera, desde el 1.° al 7 del corriente mes.

Viajeros, 490.	Rs. vn.	4,448	67
Mercancías.		7,946	80
Total producto.		12,395	47

—*Las Novedades* cantan el siguiente tango veraniego:

"O'Donnell se va á perder,
La culpa es de los *cuñados*,
Que se empeñan en hacer
De *unionistas* moderados.
¡Qué calor!
¡Qué calor!
¿Qué dice el embajador?
¿Qué quiere la situacion?
En nóminas, podrá ser:
Pero en otra cosa, no.
¡Qué calor!
A mí no me quema mas,
A mí no me quema mas,
Que ver las cosas
Conforme van."

—En Cádiz se va á publicar, con el título de *Cuchilladas á la Capilla de Fr. Gerundio*, una refutacion de la *Historia general de España* del señor D. Modesto Lafuente; que el autor de la refutacion, D. Tomás Bertran Soler, califica de plagada de despropósitos históricos y filosóficos.

—De uno de los almacenes situados en el corral de la fábrica nacional de tabacos de la plaza de Cádiz, ha sido robada una gran cantidad de tabaco, segun dicen los periódicos que se publican en dicha ciudad.

—Ya han llegado á San Sebastian los dos magníficos y colosales lienzos, pintados por el señor Brugada, para perpetuar la memoria del almirante de Oquendo.

—Escuela superior de agricultura.—Convocatoria para los que deseen ingresar como alumnos en la misma en el concurso próximo de 1858 á 1859.

Los exámenes para la admision de los alumnos, se verificarán al tenor de las bases siguientes:

1.ª Desde la publicacion de esta convocatoria hasta el dia 31 del presente mes de agosto, los aspirantes presentarán en la secretaría de la escuela una solicitud, dirigida al señor director de la misma, en que conste su nombre y apellido, igualmente que el de sus padres, el lugar de su naturaleza, la edad y las señas de su domicilio.

La solicitud vendrá ademas acompañada de las certificaciones que acrediten estar aprobado el aspirante en física y química en algun establecimiento de instruccion pública; en el concepto de que, cuando así no lo acredite, tendrá que examinarse de estas asignaturas.

2.ª Los aspirantes se examinarán de las materias siguientes:

Aritmética.

Algebra, inclusa la teoría general de ecuaciones y funciones, serie y cálculo de los límites, segun Bourdon.

Geometría, segun el compendio de Vicent.

Trigonometría y geometría analítica de dos dimensiones, segun Lefebure de Fourey.

Dibujo lineal, de figura y de adorno, hasta copiar el yeso en cada una de estas tres clases: será una recomendacion el dibujo de arquitectura y el de paisaje y el de tradncir bien el frances y el inglés.

3.ª Los que al tenor del art. 30 del reglamento deseen ingresar ganando alguno ó algunos años, deberán sufrir el exámen de los mismos, despues de haber sido aprobados en el de materias de ingreso, y si en él fuesen tambien aprobados, serán admitidos en el año correspondiente.

4.ª Los exámenes se verificarán en los primeros quince dias del próximo mes de setiembre, y en la misma forma que el año anterior.

Madrid 15 de agosto de 1858.—De órden del señor director, el secretario, Andrés Coello.

—Parece que dentro de poco van á empezarse los trabajos del ferro-carril que, partiendo de Valencia, debe terminar en Tarragona.

—El 16 llegó á Cádiz, sin contratiempo alguno, procedente de Manila, la fragata *Perfecta*, cargada de tabaco.

—En la línea férrea de Córdoba á Sevilla estarán sentados los *rails* en toda su estension para fines de abril próximo.

—Hé aquí, segun el estado que trae la *Gaceta*, lo que pagaron por derecho de timbre en julio último los periódicos de Madrid:

La Esperanza.	6,462	
Las Novedades.	6,409	20
La Iberia.	4,958	40
La Epoca.	4,638	
La Discusion.	3,739	20
LA REGENERACION.	3,384	
La Gaceta.	2,802	
El Estado.	2,516	40
La España.	2,386	80
El Occidente.	1,592	40
El Parlamento.	1,263	60
El Diario Español.	1,023	60
La Independencia Española.	901	20
El Leon Español.	778	80
El Fénix.	478	80
La Crónica.	447	
La Hoja autógrafa.	324	
El Correo Autógrafo.	199	20
La América.	156	
El Perú.	36	

LA REGENERACION se conserva á la cabeza de los periódicos políticos, añadiendo á los 3,384 rs. 281 satisfechos para Filipinas, equivale por razon de su tamaño á 7,754 rs.

—Las minas de California están amenazadas de un completo abandono, pues su riqueza se agota de un modo rápido. La emigracion toma el rumbo ahora hácia el rio Fracer, donde se han dirigido ya desde Nueva-York unos veinte mil hombres.

—Leemos en un diario:

"El dia 11 salieron de Málaga, á las cinco de la tarde, los coches de las empresas de diligencias Norte y Mediodía y Madrileña. Durante las primeras horas del viaje, la góndola perteneciente al Norte y Mediodía, traia alguna ventaja en el camino; pero cansado su tiro, aflojó el paso; mas oponiéndose á que la Madrileña pasara adelante. Para conseguirlo apeló á describir mil curvas, y por último, á volver repentinamente las caballerías con notable esposicion de los viajeros que en uno y otro coche venian á esta ciudad, pues los dos tiros se vieron repentinamente envueltos. No paró aquí lo que ya habia irritado á los pasajeros, pues que el zagal de la Madrileña y el mayoral del Norte y Mediodía se trabaron de palabras y llegaron á las manos, tirando de enormes navajas y arremetiéndose con indecible furia. A no ser por la intervencion de nuestro querido amigo don Fernando Ossorio, que utilizó un par de argumentos que llevaba en los bolsillos, fabricados por el conocido Hal, seguramente hubiese ocurrido una desgracia. Cuando todo se creia apaciguado y se disponian para continuar el interrumpido viaje, volvióse á empezar la cuestion, y el mayoral del Norte y Mediodía tiró una puñalada al zagal de la Madrileña, que milagrosamente no le alcanzó. La aparicion de la Guardia civil puso término á la bárbara contienda, y siguieron su marcha los atribulados caminantes, que reniegan de las competencias y de quien las consienta. Basta con lo dicho para que se comprenda la necesidad urgente de poner de una vez coto á escenas semejantes."

—El gobierno de Pontevedra ha dirigido una esposicion al gobierno para que se declaren limpias las procedencias de los puertos de Vigo y el Ferrol, en atencion al buen estado sanitario de ambos puertos.

—Desde el dia 1.° al 8 del corriente han entrado en el lazareto de Mahon los buques siguientes: la polacra *Dorotea*, de la Habana, la goleta *Catalina*, de la Habana; el bergantin *Pepito*, de Cienfuegos; el ídem *Cid*, de Matanzas; y la goleta *Bella Clara*, de la Habana. El cargo de todos estos buques consiste en azúcares y aguardientes, y su mayoría viene con destino á Barcelona.

—Número de estudiantes en medicina. En el año académico de 1857 á 1858, en los Estados-Unidos y solamente en 13 de sus escuelas médicas, empezaron sus estudios 2,180 alumnos. El número de graduados en las universidades y colegios fue de 1,196.

En el mismo año ha habido en Lóndres 1,050 estudiantes.

En Dublin ha habido 573.

En Paris tomaron inscripciones 1,027 estudiantes.

En Egipto, (escuela de medicina del Cairo), se examinaron en mayo último 118 alumnos.

En Madrid, la facultad de medicina ha contado en el último curso 443 matriculados.

—El domingo se incendió una tahona situada entre el cuartel de ingenieros y el palacio de Salamanca. En el cuartel, y en un lugar próximo á la tahona, habia una gran cantidad de pólvora, que el señor coronel de dicho regimiento mandó sacar en cuanto tuvo conocimiento del fuego. Aun queda allí alguna pólvora, y no podemos menos de llamar la atencion de la autoridad sobre este peligro, que amenaza á los habitantes de la villa. Seria muy prudente que se tuviese la pólvora en otras partes mas convenientes que en los cuarteles, en donde, por la vecindad de estos con las casas, puede causar graves daños el dia menos pensado.

Y esto que decimos de la pólvora debe tambien entenderse con esos grandes depósitos de materias inflamables que existen en el centro de la capital.

No hace muchos dias denunciamos á la municipalidad la existencia, contra lo prevenido en los reglamentos de policía, de un gran almacen de paja en la calle de Caballero de Gracia, sin que nuestras quejas hayan tenido ningun resultado.

¿No es mucho mejor prevenir las desgracias que llorarlas cuando ya no tienen remedio?

—Con razon dice un periódico que, habiendo bajado el trigo á razon de 10 rs. en fanega, desde que subió el pan á 16 cuartos, debiera venderse este ahora á doce ó á trece, si se ha de conservar, como es justo, la proporcion debida.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 70 ½ rs. fanega. La cebada de 26 á 30. La algarroba á 13. Aceite de 60 á 62.

VARIEDADES.

En estos dias de estremo calor, creemos oportuno indicar á los bañistas muchos medios de evitar los peligros de la plena agua, con la esperanza de que puedan prevenir los accidentes.

Hay dos clases de bañistas: los que saben nadar y los que no saben; los últimos, una vez en el agua, no son dueños de sí mismos; lo mas prudente para ellos es el que nunca metan el pie en un rio. Para los nadadores hay tres peligros terribles: los remolinos, los calambres y las plantas acuáticas.

El *remolino* es un movimiento circular y rápido que se verifica en un punto de la superficie de una corriente. En vano se querrá resistirle. Luchareis espantosamente, dando sin cesar vueltas sobre vos mismo, y vuestros esfuerzos se destruirán recíprocamente. Dejadle obrar; él solo puede salvaros. Ved lo que sucede cuando arroja uno en el círculo de un remolino un pedazo de madera: da vuelta sobre sí mismo, despues desaparece, bajo el agua continúa dando vueltas; pero va alargándose siempre el círculo que traza, concluye por llegar á la parte tranquila de la corriente, sube á la superficie, y continúa pacíficamente su curso. Esto es cosa de un momento. Obrad como ese cuerpo inerte, abandonaos, dejaos sumergir, y bien pronto el mismo remolino os habrá despedido por sí mismo. Para un nadador, algunos segundos bajo el agua es nada.

El *calambre* es la contraccion nerviosa de un músculo las mas veces del de tension del pie, del de la *pantorrilla*. Ademas del dolor que hacen esperimentar, paraliza en el instante los movimientos del nadador. Entonces debe ponerse de espaldas y conservarse sobre la superficie con ayuda de las manos y brazos; despues contraerá poco á poco su pie para levantarle hácia adelante, como hace el que quiere andar sobre los talones.

El músculo se verá forzado á perder su tension, y desaparecerá el dolor.

Las *plantas acuáticas* son largas, delgadas, flexibles y por lo tanto muy duras de romper. Perdido en medio de ellas, el nadador no esperimentado busca su salvacion en la huida, y tan solo encuentra la muerte. En su primer movimiento, siéntese preso por los brazos, las piernas y el cuello.

El peligro aprieta y comienza la desesperacion; el nadador redobla sus esfuerzos y nuevas cadenas le sujetan los miembros. Se agita á la ventura, pierde completamente la cabeza, y ya no es un hombre que nada; es un ahogado que lucha con la muerte..... Se sumerge; y cuando el agua vuelve á calmarse, las yerbas entrelazadas en torno del cadáver parecen querer todavía detener su presa. Es preciso habituarse de antemano á sobreponerse al disgusto que causan esas yerbas filamentosas y pegajosas: despues conviene tratar de permanecer inmóvil y mantenerse lo posible á flor de agua, pues cuanto mas se profundiza, mas abundan las plantas. La *plancha* es, en este caso un escelente recurso.

Otro de los medios es quedarse en posicion horizontal, tomar resuello y zambullirse en el agua. De este modo toda persona, gruesa ó delgada, puede estar segura de flotar como un pedazo de corcho. Basta levantar de tiempo en tiempo la cabeza para tomar aliento. Entre tanto, la corriente va arrastrando poco á poco al nadador, que concluye por verse libre de los obstáculos, sobre todo, si por medio de algunos movimientos imperceptibles se deja correr hácia el centro del rio.

En todo caso, la sangre fria es la que mas importa al nadador. Es necesario prever el peligro, y saber de antemano lo que hay que hacer si se presenta. Conviene habituarse á permanecer mucho tiempo bajo el agua sin tomar resuello, y á no asustarse por unos cuantos tragos de agua fuera de tiempo. Por último, es esencial no bañarse despues de comer, ó cuando se siente el influjo del vino.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-35.
Idem 4 ½ por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ⅛.
Consolidados ingleses, 96 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. B.—*La Fresneda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. A. A. A.—*Albergaría.*—Pagado hasta 15 de noviembre.

D. T. G.—*Santa Cruz de Nogueras.*—Pagado hasta 15 de febrero de 59.

D. F. de O.—Por medio de D. I. C.—*Lizarza*.—Pagado hasta fin de octubre.

D. P. C. y S.—*El Collado.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 12 para las Protestas.

D. J. M.—*Alicante.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. M.—*Villena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. M. M. E.—*Pamplona.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de octubre, y 12 para los Protestas.

D. D. G.—Para D. S. del R.—*Nájera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. P. C.—*Caldas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. C. A.—*Santa Eulalia de Araño.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. A. G.—*Chana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. V.—*Liguerzana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. H. S.—*Poza de la Vega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. E. M.—*Peñafior.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. R.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. M. R.—Por medio de D. P. G.—*Navaredondilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. de L.—*Torrelaguna.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,012. Madrid viernes 20 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; 1 trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LA UNION LIBERAL EN CADIZ.

Segun hemos ofrecido á nuestros lectores, vamos hoy á ocuparnos de la circular del señor gobernador de Cádiz con motivo de la rectificacion de las listas electorales en aquella provincia.

Empezaremos insertando los mas notables párrafos de dicho documento, que dicen así:

"*Circular número 258.—Gobierno.*

»Aunque el Congreso de los diputados no ha sido disuelto, la suposicion mas ó menos fundada de que esta medida seguirá á la rectificacion de las listas, ha hecho que, anticipándose muchos á la época prevista por la Constitucion para comenzar los trabajos preliminares, se haya producido en esta provincia un movimiento electoral tan prematuro *como inusitado*, que revela sobra de vitalidad en el cuerpo político, de arraigo en las instituciones *y de impaciencia en los mismos que las conculcan en el poder y las escarnecen en la oposicion.*

»Los partidos *estremos* han dado estemporáneamente la voz de alarma y la señal de la lucha. . . . .

»Algunos funcionarios públicos, algunos alcaldes, se han permitido convocar reuniones electorales para proclamar candidatos, comprometer votos, suscitar una agitacion intempestiva, y *hasta ejercer esa coaccion moral que ejerce en muchos pueblos la influencia que les da su carácter* de administradores de la localidad y de representantes del gobierno. . . . .

»Si los alcaldes pudiesen ejercer *contra el gobierno* la influencia abusiva que ejercieron otras veces *en su favor;* si antes de disolverse un Congreso por los poderes legítimos se tolerasen reuniones electorales para proclamar los miembros de otro nuevo, la agitacion electoral, que la ley solo autoriza en un plazo determinado, seria permanente, *á la presion de arriba se sustituiria la presion de abajo*, no habria nunca elecciones ningunas completamente libres, ni Cortes algunas respetadas, y la *anarquia*, y el *caos* y la *ruina de las instituciones* serian la inevitable consecuencia de semejante *olvido de la legalidad*, de tan estraña subversion de los principios constitucionales."

Fácil es comprender la impresion que la lectura de semejantes anatemas y de tan paladinas confesiones habrá producido en nosotros, mayormente despues de las solemnes promesas hechas por el gobierno al publicar el decreto para la rectificacion de las listas electorales. ¿Es acaso la circular del señor gobernador de Cádiz el eco de la consigna dada por *La Epoca* al recomendar al gobierno la influencia moral en las elecciones? Si lo es, no podemos menos de reconocer que con dificultad se hubiera podido elegir un representante del gobierno que con menos tacto la hubiese interpretado, así como creemos tambien que no pudiera darse mas solemne mentís á las solemnes ofertas de legalidad, salidas de los labios del gobierno, que la circular del Sr. Mantilla.

Pero si bajo este punto de vista nos admira el paso impremeditado de la autoridad civil de la provincia de Cádiz, no nos asombra menos lo inconexo é incoherente de las ideas que en el documento en cuestion se emiten. ¿Cómo hermanar, por ejemplo, la fruicion con que el Sr. Mantilla consigna esa *sobra de vitalidad en el cuerpo político, de arraigo en las instituciones*, con el anatema que lanza á renglon seguido contra la *impaciencia* de los que *en el poder conculcan las instituciones y las escarnecen en la oposicion?* ¿Será acaso que el señor gobernador de Cádiz solo quiera ver muestras de esa *vitalidad* en los adictos á la *union liberal?*

Por otra parte: ¿á qué partido se dirige esa acusacion oficial lanzada contra los que *conculcan* las instituciones y *escarnecen* la opinion? El Sr. Mantilla debe dirigirse sin duda á los llamados conservadores ó á los progresistas, porque no recordamos que el partido absolutista haya tenido nada que ver en el sistema, ni estado en disposicion de hacer todos esos desaguisados parlamentarios.

¿Cabe, pues, mas terrible acusacion contra los unos y los otros? Si *la union liberal* se propone hacer justicia tan clara á sus adeptos, bien venida sea al poder. Lo peor del caso es, que cuando el Sr. Mantilla, ó sea *la union liberal gaditana*, se ha irritado tanto atribuyendo á los *partidos estremos del constitucionalismo* (puros y bravo-murillistas), la agitacion, la vitalidad, *el manejo*, digámoslo así, de las gentes de voto, debe ser para nosotros presagio infalible de una derrota en las elecciones que espera su señoría.

¡Lástima nos causa *la union liberal* desde que nos son conocidos los actos del Sr. Mantilla y leemos sus circulares-manifiesto-proclamas! El mundo se viene abajo contra *la union* en el emporio y cuna de los liberales.

Llega el representante del gobierno como un huracan, y al verse solo, y que nadie se le acerca, suspende, multa, recoge y procesa, ¿á quién? Al *alter ego* de *La Época*, al salterio vicalvarista de Cádiz, á *La Palma*, en fin, que acaba de recibir la del martirio de manos de uno de los colaboradores del periódico mas vicalvarista y mas ministerial que se ha conocido.

Pero la autoridad civil de Cádiz, propagadora, concienzuda y entusiasta de la *política espansiva* y de la mas *amplia legalidad y tolerancia* en materias electorales, no se detiene en su marcha regeneradora; y para que las *instituciones no sean conculcadas en el poder ni escarnecidas en la oposicion*, suspende á los alcaldes y á los consejeros provinciales.

¡Ubinam gentium sumus! esclama en vista de esto la persona que nos suministra estos pormenores. Se escriben artículos de fondo á manera de circulares en los *Boletines oficiales*, mas enérgicos y rabiosos que los de *La Epoca*, contra los alcaldes *constituidos en autoridad*. *¿In quo loco vivimus?*

En efecto: esto de que los alcaldes de *la union liberal* combatan á O'Donnell, es una cosa que no debe tolerar el redactor de *La Epoca*, y tiene razon el Sr. Mantilla cuando esclama:

"Si los alcaldes pudiesen ejercer CONTRA EL GOBIERNO la influencia ABUSIVA que ejercieron otras veces EN SU FAVOR, á la presion de arriba se sustituiria la presion de abajo, y la anarquía, y el caos, y la ruina, etc., etc."

La union liberal está en efecto comprometida, si se han empeñado los señores alcaldes en ejercer contra ella su influencia ABUSIVA, en vez de intervenir un poquito con la fuerza moral de su cargo en favor del gobierno, para que no se estravie la opinion del cuerpo electoral, segun *El Diario Español* pretende.

¿Y quién puede dudar de que los medios mas adecuados para que esto no se verifique son los empleados por el actual gobernador de Cádiz?

Forzoso nos es confesar tambien que su señoría pone el dedo en la llaga al anatematizar las dos *presiones*, la de *arriba* y la de *abajo*, que vienen á entorpecer el movimiento complexo de la máquina electoral, ó, por mejor decir, la presion de *abajo*, que, ademas de contrariar los efectos de la presion de *arriba*, debe adulterar los gases contenidos en la caldera electoral, causando una esplosion que produce *el caos, la ruina de las instituciones*, *la anarquía* y todas las otras calamidades que el señor gobernador de Cádiz nos describe con mano maestra.

En lo que el Sr. Mantilla no anduvo tan acertado fue en condenar de la manera absoluta y en los términos enérgicos que emplea, esas reuniones de electores, esa *proclamacion* de miembros para un Congreso, antes de estar el otro disuelto, y mucho menos al señalarlas como causas de la esplosion que tanto teme su señoría.

Pues qué, ¿no ha leido el antiguo redactor de *La Epoca* la proclamacion de candidatos que acaba de publicar este periódico, y no como se quiera, de uno ó de dos distritos, sino de provincias enteras? Hé aquí por qué rara y fatal coincidencia se ve envuelta *La Epoca* en el terrible cargo lanzado por su antiguo colaborador á los alcaldes de la provincia de Cádiz. Y cuenta con que si puede haber *olvido de la legalidad, caos, ruina de las instituciones y subversion de los principios constitucionales*, en que un alcalde proclame á su candidato, si bien sea en la casa de ayuntamiento y en la sala de sesiones, no sabemos cuántos delitos mas de leso parlamentarismo no habrá, si en vez de hacerse la recomendacion por un alcalde, tal vez á puertas cerradas, se hace por un periódico, y por un periódico ministerial. Pero á bien que, segun la opinion del Sr. Mantilla, esta es la *presion* que viene de *arriba*.

No nos detendremos mas en el análisis del curioso documento que nos ocupa, contentándonos con decir por conclusion, que la circular del señor gobernador de Cádiz nos ha parecido la mejor apología del sistema político que nos rige, y que debe ocupar un lugar preferente en la interesante historia del parlamentarismo español.

J. CANGA ARGUELLES.

LA UNION LIBERAL AL DAGUERREOTIPO.

Con un epígrafe significativo hemos leido en *El Contribuyente*, de Cádiz, del domingo 15 del corriente, un artículo que no dejará de ser agradable á nuestros suscritores. Aunque algo largo, es entretenido.

LA SITUACION Á VISTA DE PÁJARO.

¿No conocen Vds. á la situacion? ¿Quieren Vds. verla por dentro y en traje de verano, es decir, ligerita de ropas?

¿Quieren Vds. saber lo que anda por dentro, los firmes y robustos cimientos de esta decantada situacion, los misterios de bastidores, como diríamos hablando de un sainete?

Pues van Vds. á leer una carta de un corresponsal; pero no una carta sospechosa en su orígen, sino escrita por una persona de talento, muy conocida en Cádiz por sus producciones, como es el corresponsal de *El Constitucional*, periódico que no puede ser dudoso de poco afecto á la situacion que atravesamos.

En esta carta hay un poco de todo, descrito con esa verdad que tienen las cosas cuando son verdad, como suele decirse. Larga es la epístola; pero sabroso su contenido. Cada párrafo de ella vale un Perú. Cada resorte de los que mantiene la gran mayoría, es la desesperacion de un cerrajero. Cada golpe diplomático de los dos polos, ó sea de las dos efigies del *dualismo*, vale una embajada. Repetimos que el trabajo es delicioso, y que nada semejante podríamos ofrecer á nuestros lectores, hoy dia de fiesta, de descanso y de recreo.

Oigamos al corresponsal de un periódico de la union liberal, y veremos á la union liberal al daguerreotipo.

"*Cartas madrileñas.*

»Sr. Director de *El Constitucional*.

»MADRID 10 de agosto de 1858.

»Cádiz ha tenido el privilegio de llamar la atencion de estos dias. La *Palma*..... Mantilla..... D. Cipriano..... Etcétera..... D. Hilario..... Sanchez del Arco.

»¿Quiere V. que lo dejemos para otro dia? Con mil amores.

»Habrá V. observado, como le dije en mi anterior, la guerra sorda, pero diplomática, que se hacen *El Clamor* y *El Diario*. El uno, sostiene que O'Donnell no es progresista ni moderado, sino *conservador*. (Así se llamaba tambien Narvaez.) El otro, empeñado en que no es progresista ni conservador, sino liberal. Todo ello es un juego de palabras; pero de alta significacion, por lo que se calla.

»Y sigue la broma.

»*El Diario* suelta la especie de que el presidente del Consejo de ministros pensaba lo mismo que el Sr. Mon. Aunque no fuera mas que por pura cortesía, debió decir que Mon pensaba lo mismo que el general.

»Entonces *El Clamor*, dejándose llevar de su genio suspicaz, contestó: "Mas valiera que ese »caballero se marchase cuanto antes á sus quehaceres de Paris."

»Punto en boca. De aquí no pasó la cosa.

»La salida de pie de banco del periódico progresista, tenia, sin embargo, su legítima esplicacion. Que lo diga esta anécdota:

»Cierto dia Felipe IV, queriendo humillar á Medinaceli, le hubo de decir: "¿Con que sois nada »menos que pariente de los Reyes de España?" "No señor, contesta el magnate montado en sus »trece: los Reyes de España sí que son parientes »mios."

»A la cuestion:

»Los rumores de crísis han cesado momentáneamente, pero pronto volverán á sus andadas. Diariamente se reciben cartas de Asturias presentando la cuestion política como erizada de peligros.

»Yo tambien recibo cartas confidenciales del Principado. Me las escribe un sugeto muy conocido nuestro, hombre de la situacion, aunque enemigo cruel del hacendista asturiano, á quien espia todos los movimientos, esperándole la muerte, ni mas ni menos que como aquel inglés del *Judío Errante*, que creia ver á todas horas devorado al jesuita por las fieras. Pues bien, teniendo en cuenta estas particularidades, que atenuarán sin duda la fe que merezca mi corresponsal, voy á endosarle todas las noticias mas curiosas que dignas de contar sean.

»Parece que Mon camina de buena fe en la senda de la union liberal. Lo que no quisiera, y con razon, es servir de pantalla ó instrumento á los vicalvaristas; los que asegurados en el mando podrian tal vez decirle: ya no hace usted falta. Así es, que el señor Mon, reuniendo sus elementos dispersos, habria empezado por dar los primeros pasos en el sentido de un ministerio, tal cual la imaginacion de Mazo se lo creia formado en la Carrera de San Gerónimo. Esto no es amenaza, ni defensiva, ni hostilidad. No es mas que hacer mérito de fuerza. No es mas que decir: todavia puedo. No es mas que la sencilla y natural esclamacion que hiciera uno de nosotros en idéntico caso: ¡Conmigo nadie se divierte!

»Dícese que habia motivos para que el señor Mon se pusiera en guardia. Primero, Ros de Olano. Segundo, Serrano. Tercero, Marina, coronel de cazadores, vivo retrato de Duqueselin. En Gijon está de guarnicion el regimiento de cazadores de Tarifa.

»¿Qué significan tantas charreteras, y tantos y tantos entorchados por estas tierras? esclamó el señor Mon, no teniéndolas todas consigo.

»¿No lo sabe V? contestó uno de sus allegados, hábil político, como todos los que siempre saben caer de patitas en cualquiera situacion: significa la ley de imprenta del 37: significa la ley electoral por provincias: significa la desamortizacion *sin permiso de nadie*: significa el reinado de Espartero, la persecucion de los moderados, y el *golpe de gracia* á los cuñados.

»¡Bah! *se suicidaria á si mismo*, repuso el ex-ministro de Hacienda con incredulidad.

»El Sr. Mon dejaba al general O'Donnell la responsabilidad del pleonasmo, y la responsabilidad del suicidio. En lo primero, habia un no sé qué de ironia. En el segundo, tal vez el emplazamiento de los Carvajales.

»Pero ya estamos en Oviedo. Coronas de laurel, arcos triunfales, ovaciones del pueblo labriego. Las bellezas del país, vestidas de blanco y cubiertas de tul, nos traian á la mente aquellas hadas románticas de los castillos del Rhin, huyendo del caballero cruzado que viene de Palestina lleno de glorias y trofeos. Se habla especialmente de la hija del marques de Campo Sagrado, como de una asombrosa hermosura. ¡Admirable! esclamaria Gonzalo Moron.

»El general, que así se llama por antonomasia O'Donnell, pasaba rápidamente las calles de Oviedo, sin que le hicieran mella las miradas inquietas de los progresistas, que no podian estar muy contentos con que fuera á hospedarse en casa del Sr. Mon. ¿A que va? Decian unos. ¿A que no va? Respondian los otros. Los primeros tenian razon.

»Para el carruaje. Se abre la portezuela: Mon está, no á la puerta, sino al pie de la escalera, segun buenos usos y costumbres diplomáticas.

»No hubo abrazo; simplemente un cierre de manos: esta escena la atisbaban muchos curiosos y aun personas interesadas. Inmediatamente corrió la voz de calle en calle, de grupo en grupo, que los dos hombres se habian visto *con frialdad*.

»El almuerzo no tuvo nada de particular. Flores, jarrones de china, cocina francesa, servicio á la rusa: esto es lo que se ve en toda parte decente. Pero en medio de la mesa habia un hermoso pescado, puesto á la asturiana, con salsa encarnada.

»¿Es besugo? preguntó el huésped.

»Salmon, contestó el Anfitrion.

»Una sonrisa asomó á los labios del diplomático. El general, impasible. Habia hecho la pregunta con la mayor naturalidad del mundo.

»No olvidamos que á Mon se le llamaba el besugo de los contribuyentes.

»Pero como iba diciendo, el almuerzo no tuvo nada de particular. Ni remotamente se habló de política, á menos que no se tome por tal esta bromilla echada á volar durante los postres:

"General, nos persigue el destino. Hemos vol»cado. Era lógico. Son sillas de posta mandadas »hacer por Nocedalete."

"¡Don Cándido! esclamó el presidente del Con»sejo: el del monumento de Manzanares!"

»Por la noche pasearon juntos nuestros dos personajes. Entonces sí que debieron dar rienda suelta á la política. Mi corresponsal, segun me dice, les observaba con mucha atencion, no perdiendo gesto, esclamacion y meneo de sombrero. El meneo de sombrero es una buena señal. Hablaban en voz muy baja; pero dejábase conocer la buena ó aparente armonía que reinaba entre ellos. El aire pudo hacer traicion á estas palabras: *á mi nadie me lleva...... por donde no quiero*. Aquella misma noche se decia en un círculo de progresistas: "No caben en un saco." Mientras que los amigotes de Mon se daban la enhorabuena en estos términos: "Son uña y carne."

»Los que no estén penetrados en los secretos de la política, aquellos que, como se suele decir, no están en autos, se sorprenderán de la influencia, de la importancia, de la significacion que tiene, prestada ó legítimamente, el Sr. Mon. Pues bien, Sr. Director, desengañémoslos, abrámosles los ojos, vengamos á parar de una vez al alma del negocio. Mon es.... Ahí está toda la historia.

»Otro dia me atreveré á hacer algunas apreciaciones sobre esta materia. Diré lo que se puede esperar y lo que se puede temer. Porque para la situacion, lo que es el Sr. Mon, equivale á mucho bueno ó mucho malo. No hay que dudarlo.

»Vengamos ahora á la villa y corte de Madrid. Aquí recopilaremos.

»Los progresistas están dando mucho qué hacer. Engreidos con un triunfo casi seguro, no hay quien les chiste. Las listas dan un resultado maravilloso: Hay 4,000 esclusiones por 2,000 inclusiones. Se cuenta de una casa, número tal, y calle cual, con 52 electores. La casa se estuvo buscando por todo Madrid: puede que las señas fueran equivocadas: lo cierto es que no se dió con la tal. ¿Y quién dirán Vds. que son los 4,000 electores escluidos, y que, hasta aquí, sin pagar un ochavo de contribucion, han contribuido al nombramiento de Nocedal, Martinez de la Rosa, duque de Alba y otros? Pues son perdidos, ó mejor dicho, hallados, porque ninguna cosa buena se pierde: perdidos ó hallados, que están prontos para un fregado como para un barrido; que lo mismo gritan viva la libertad que el moro Muza; que sirven de testigos falsos y de hombres buenos en los juicios de conciliacion, que lamen el baston del comisario de policía y azotan las esquinas de la calle. Por lo demas, gente muy campechana, y profesando las artes liberales, como diria el *Buscon* de Quevedo.

»La candidatura de los seis puros, los seis inmaculados, los seis espartanos, está todavía en el candelero, hasta que Vicálvaro nos lleve á la tierra de promision, ó nos deje un nuevo, que será el último desengaño. Mientras tanto, el gobierno, que no quisiera pasar por el triste espectáculo de perder las elecciones en Madrid (¡qué dirian los reaccionarios!), trata por todos los medios decentes de transigir la cuestion, aunque sea el de empastelaria. El gobierno, pues, quisiera por candidatos á Martinez de la Rosa, marques del Socorro, Udaeta, Torrecilla y Rodriguez. A escepcion del primero, todos habian de presentarse sin el mal nombre de *ministeriales*, guisado de muy mal olor entre la patrioteria. Rodriguez, Socorro y Udaeta, son progresistas: Torrecilla, será de union liberal. ¡Qué terrible compromiso para los puros, que no quieren todavía romper con la situacion! Por una parte, ¿cómo han de decir que sí? Por otra parte, ¿cómo ha de decir que no? Veamos, pues, la conducta que se escogiera como la mas aceptable. Es ingeniosa.

»Habrá una reunion en el teatro Real, de 3,000 almas. Los candidatos puros, á fin de que no les ajusten las peras á cuarto, se callarán; no dirán esta boca es mia. Pero otros muñidores, por bajo de cuerda, saltarán al palenque, diciendo: "¡Pro»grama! ¡Programa!" Y ya tenemos, aquí, partidos por la mitad, á todos los que no sean verdaderamente de la buena causa; á todos los que no admitan las glorias y yerros del doceañismo, esparterismo y purismo.

»Demasiado conocerá V. lo que es una junta de progresistas. Sobre todo, en Madrid. Es furiosa.

»Empecemos porque en el salon del teatro Real han de colarse, como Pedro por su casa, todos los jefes de barricadas, todos los arengueros de corrillo, todos los Gracos de café, y, por remate, la gente del bronce, que pulula en tabernas, capilés y casas *donde se guisa de comer*: que sean ó no electores, poco importa. Bien se guardaria uno de pedir contraseña á los patriotas. Ahora bien: vaya V. á entrarles á esta gente con union liberal, partidos medios, prerogativas de la corona y generales de Vicálvaro. Valiera mas al Sr. Urdaeta y compañeros mártires ser arrojados al circo de los leones ó al patio de los locos.

»Hay que desengañarse. El partido progresista de Madrid es demócrata de sentimientos; odia al poder; no vive sino en la lucha; arde por las emociones; respira venganza, y no puede nunca ser amigo de esta ó parecida situacion.

»Pero vamos á los resultados.

»La candidatura pura y limpia de los seis progresistas será adoptada, no sin algun inconveniente de verdades amargas, y sin su correspondiente varapalo de parte de las gentes de armas tomar.

»Un desahogo como otro cualquiera. Despues habrá aquello de "lo dijo el señor cura, y es co»mo si estuviera escrito en letras de molde." En vano salta *La Epoca* diciendo: "Es un guante ar»rojado á la faz del gobierno." *La Iberia* se encarga de la contestacion, en estos lacónicos términos: "Habló el comité."

»Poco mas ó menos ha de suceder en las principales ciudades de España, donde indefectiblemente se encuentra asegurada la eleccion al partido ó fraccion de los puros. De Barcelona vendrán cuatro. De Zaragoza dos. De Santander uno. De Sevilla dos. En Alcoy, Albacete, Málaga, Coruña, Osuna, Figueras y Logroño, vencen de positivo. Se cree que en Valencia y Ecija lleven la mejor parte los demócratas.

»Con que tendríamos al gobierno ganando en los distritos rurales y perdiendo en los centros del comercio y de la civilizacion. Seria una derrota moral, ó mejor dicho, una vergüenza. Cosa inejemplar.

»Tal es el estado de la política. Y como debemos suponer, el ministerio se ha ocupado seriamente de una eventualidad tan amarga, y tan amarga, como que empezaria por desprestigiar á la tan deseada union liberal, y concluiria por retirarla todos sus adeptos y admiradores. De aquí partió la idea de una modificacion ministerial. De aquí ha surgido la palabra crisis.

»Vuelta con el tema de la crisis. Esto es peor que el fantasmon de los Magyares. Hablemos de ello.

»Parece que Mon hizo entender al general O'Donnell la conveniencia de una política represiva ó antiliberal. "La política de resistencia, aña»dió el diplomático, es la política que Casimiro »Perrier recomendaba á los partidos conservado»res." Opinaba tambien su escelencia, y no se engaña, que el aspecto y la manera imponente, que han tomado los progresistas puros, si no lo remedia el gobierno, habria de coartar la voluntad de los electores moderados, habria de causar el retraimiento de los conservadores, y habria de envalentonar al mismo tiempo los elementos revolucionarios. En una palabra, el señor Mon hizo conocer lo peligroso que era el elemento de los puros, y la posibilidad *todavía* de contener el torrente devastador que arrollaria en su seno al mismo hombre de Vicálvaro, al mismo O'Donnell, tal vez á la dinastía. En su consecuencia, allí donde se presentara con iguales probabilidades de triunfo un progresista y un moderado, que el gobierno, mirando por su propia conservacion, debia apoyar al moderado y matar al progresista.

»Segun se dice, no estaba muy acorde el presidente del Consejo con esta manera de ver las cosas. Al contrario, creia que el elemento progresista estaba muy postergado, muy herido, casi inerte, para que á fin de equilibrar las fuerzas no estuviese el gobierno en el deber de apoyar sus candidatos con preferencia á los moderados. *De abajo nada temo;* dicen que dicen que dijo el hombre. Lo cual equivale á confesar: todo lo temo de arriba. Como quiera que sea, el general presentó á la consideracion del diplomático una premisa y una consecuencia que verdaderamente sorprenderian al mas avisado en política, y sobre todo, á los que tienen ciega fe en el sistema parlamentario. Oigamoslo:

"Si la mayoria de las Cortes es progresista, se »puede arriesgar la disolucion, sin temor á un »ministerio Escosura. Si la mayoria es moderada, »hay que agachar la cabeza ante un voto de cen»sura, aunque vengan detras Bravo Murillo y Pe»zuela."

»¿Sabe V. que tiene V. razon? esclamó el asturiano, despues de haberlo recapacitado un poco. ¿Seria de buena fe?

»Este ha sido el motivo para fabricar tantos y tantos castillos de naipes. Suponen unos, que Mon entraria en Estado con la direccion de Ultramar, y Bermudez de Castro en Hacienda. Así quedaria fuera de combate el Sr. Ulloa, director encubierto de *El Clamor*, que es el que hace sorda, pero terrible guerra á la gente monista. Como que se cuenta que en su direccion, la mas pingüe de todas, donde hay un escesivo número de asturianos, no quedará dentro de poco títere con cabeza. Por lo que toca al Sr. Bermudez de Castro, puede usted congeturar el gusto, placer y satisfaccion que tendria en escuchar la especie nuestro amigo Blanco del Valle. Tendria que ver.

»Yo, que bebo en buenas fuentes, tengo, sin embargo, otras noticias muy diferentes á las ya vertidas. Allá van:

»Del actual ministerio solo quedarán O'Donnell, Posada y Corbera. Se cree que Posada está completamente adherido á la situacion, y que lejos de ser hechura de Mon, se complace en ejercitar ese precioso derecho que se llama hacer lo que á uno le da la gana. Como que se tiene formada idea de que la mayor parte de su secretaría irá andando pian pianito, en el coche de San Francisco, hácia las regiones de la cesantía. Todos los consejos provinciales serán removidos, hasta el punto de no dejar un solo individuo que haya servido en este bienio moderado, que no sé si propiamente se le pueda decir *tristis et flaquis*. No digo nada de los gobernadores, á quienes les aguarda una contradanza, no inglesa, sino americana. Esto es, que se quedan algunas parejas sin bailar y fuera de juego. En el ministerio de Hacienda es presumible la entrada de un santon del círculo progresista. Tal vez Santa Cruz. En Marina, Prim. En Estado, Luzuriaga, pasando á la subsecretaria Coello, el Director de *La Epoca*. Calderon Collantes iria á la presidencia del Tribunal Mayor de Cuentas.

»Negrete, uno de los íntimos tertulianos del general; una de las personas mas decentes del partido moderado; un hombre de los mas honrados que hay en España, cederá su puesto á don Cirilo Alvarez, retirándose en seguida al Consejo de Estado. Bermudez de Castro iria á Lóndres en lugar del Sr. Isturiz, á quien aconsejan los médicos y periodistas sosiego. En fin, para completar la fiesta, se habla de hacer virey de Cuba al general Concha.

»Todo ello será lo que tase un sastre.

»¿Pero no es verdad que nada se pierde en dar noticias gordas?"

La Crónica dice que la prensa absolutista predica en desierto; que sus predicaciones no sirven de nada...

¿Para quien predicará *La Crónica*?

Ya sabemos que para sus escasísimos lectores.

En lo que lleva gran ventaja es que, así como las predicaciones de la prensa absolutista nada valen, las de nuestro cofrade aprovechan.

Como prueba, presenta el considerando de tener que asociar aquellos pícaros diarios la Religion á sus ideas políticas, cosa que no hacen los demas partidos, que, siendo verdaderamente católicos...

Haga V. una pausa, señora *Crónica*.

¿Tiene V. por católico á aquel partido que infringe á sabiendas los mandamientos de la Santa Madre Iglesia?

¿Tiene V. por católico al que desobedece y desoye la palabra y los mandatos de la Cabeza visible de la Iglesia?

¿Lo son los que se mofan de las cosas que la Iglesia de Dios tiene por santas?

¿Tiene por católico al que llama al tribunal de la Penitencia tribunal de iniquidades?

Son, en su concepto, católicos los que se revelan contra la autoridad de los Obispos?

¿Y qué nos dirá de los que, siendo *protestantes*, prestan públicamente los juramentos que nuestras leyes exigen?

La Crónica nos echa un reto para probarnos que no tenemos la fe práctica de nuestras doctrinas.

Nos pide que descansemos aisladamente en el sentimiento monárquico.

¿Quiere decirnos qué seria de ellos, de los liberalistas en España, si solo se apoyaran en el sentimiento de las instituciones y de sus principios políticos?

¿Qué seria de ellos si su lema le constituveran aisladamente las lápidas que han colocado en lo que siempre se llamó Plaza Mayor?

¿Quieren hacer la prueba?

¿A qué ese afan de querer probar que la Reina Isabel no puede ser otra cosa que constitucional?

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 19 de agosto, á las doce de la noche. SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Coruña 19, á las tres de la tarde.—La salud pública que se disfruta en toda la provincia es inmejorable.

Vigo 19, á las tres y media de la tarde.—Ni en la poblacion ni en las tripulaciones de los buques que se hallan de observacion, ha ocurrido novedad alguna.

Gijon 19, á las tres y diez minutos de la tarde.—S. M. la Reina y S. A. la infanta están en el baño. Ya se observan algunos preparativos del viaje á Galicia de nuestra familia real.

Vuelve á hablarse de que los Sres. Santa Cruz y Roda presentarán la dimision de los cargos que respectivamente ejercen y obtuvieron á la subida del gabinete O'Donnell.

A causa de la escasez de brazos que se esperimenta en la Habana, Puerto-Rico y demas puntos de América por falta de negros, el gobierno, segun dice una publicacion ministerial, piensa despachar á la mayor brevedad posible el gran número de peticiones hechas, tanto por propietarios y comerciantes de Ultramar, como de la Península, para la introduccion de 60,000 chinos, cuyo espediente fue despachado por el estinguido Consejo Real, faltando tan solo en la actualidad la autorizacion del gobierno de S. M., que, segun añade el indicado colega, recaerá en breve.

¿Por qué no reimprime *La Epoca* sus artículos en defensa de la ereccion de la estatua de Mendizabal?

Porque los señores de Vicálvaro quieren manifestaciones progresistas cuando están

en la oposicion, y les asustan cuando ocupan el poder.

¿Por qué los progresistas pedian estatua en tiempo de los *reaccionarios*, y ceden de sus pretensiones no bien nos hemos liberalizado, democratizado y moralizado?

Porque los progresistas prefieren un destino á un pedazo de bronce.

La plaza del Progreso seguirá sin monumento hasta que los vencidos el 14 de julio levanten una estatua al general O'Donnell.

Parece positivo el viaje de nuestra familia real á Galicia. Ni en la Coruña, ni en el Ferrol, ni en Vigo ha ocurrido el mas pequeño síntoma de que la enfermedad presentada á bordo del vapor *Isabel II* haya trascendido á aquellas poblaciones. Debiendo realizarse del 24 á fines de mes la piadosa romería de nuestra Reina á Covadonga, donde se verificará la confirmacion del Príncipe de Asturias, el viaje al Ferrol no puede emprenderse hasta el 2 de setiembre. SS. MM. harán la travesía á bordo del vapor *Pizarro* en doce horas, permaneciendo en el Ferrol los dias 3, 4, 5 y 6 de setiembre. Durante esta estancia, la Reina visitará el arsenal, asistirá á la botadura al mar de algunos buques de guerra que están ya terminados, y á simulacros navales. El dia 7 la Reina y su augusta familia marcharán por mar á la Coruña, donde se detendrá el 8, dia de la Vírgen, en que habrá grandes fiestas, y el 9, partiendo el 10 para Santiago de Galicia. Sabido es que este es año de jubileo santo, con lo cual hay grande afluencia de forasteros y peregrinos al templo que guarda los restos del Apóstol y Patron de España. Tambien la esposicion industrial y agrícola de Galicia se prorogará; y se preparan magníficas funciones de iglesia en aquel templo, envidia de la cristiandad.

Desde Santiago saldrán SS. MM. el dia 13 para Lugo, donde se detendrán un dia, así como algunas horas en Astorga. De Astorga, y á mediados de setiembre, SS. MM. vendrán á Zamora. De Zamora pasarán á Salamanca, donde es probable que SS. MM. se detengan uno ó dos dias al menos, y, pasando por Avila, la corte regresará á Madrid para el dia 20 de setiembre próximo.

Leemos en *La Iberia*:

"Parece que no se confirma la abdicacion y salida de Méjico del general Zuloaga."

Mucho lo celebraremos.

¿Quisiera decirnos *La Epoca* á cuántas estamos de aquel pensamiento, próximo, muy próximo á realizarse por el gobierno, del levantamiento del estado de sitio de las provincias catalanas?

No vaya á creer nuestro colega que desaprobamos el que se haya visto desmentido. Nada de eso. Celebramos en esta parte la conducta del señor presidente del Consejo de ministros.

Nos escriben de Segovia: "El nuevo gobernador de esta provincia, D. Félix Fanlo, comprendiendo los deberes de su importante mision, fomentadora de los intereses morales y materiales de la misma, con vehemencia escitó el patriotismo de la diputacion provincial en la primera sesion de su reunion actual, para que le secundara en aquel objeto. La diputacion ha demostrado en cuánto estima las indicaciones del Sr. Fanlo, incluyendo en el presupuesto provincial para el año próximo una crecida suma con destino á obras públicas; otras no despreciables para la adquisicion de vacuna y su repartimiento gratuito, á fin de que la clase indigente esperimente los beneficios de aquel preservativo, y para premio de los ganaderos que primero acrediten haberle aplicado en los de la raza lanar, boyal y de cerda. Como estímulo para el fomento de la plantacion, ha presupuestado igualmente una corta partida, repartible en premios á los particulares ó municipalidades que acrediten verificar aquella. La raza caballar de esta provincia, de no corto crédito en lo antiguo, hoy apenas da resultados: como medio de impulsarla, la diputacion ha acordado gestionar competentemente para obtener caballos padres de los que á las provincias concede el gobierno. La diputacion acordó otros varios puntos muy favorables al pensamiento altamente gubernamental del Sr. Fanlo; y en verdad que bien merece este funcionario que sus inspiraciones se escuchen, como sin otro objeto que el de la utilidad pública.—F. J. el P."

REVISTA RELIGIOSA.

El domingo se celebró con gran pompa en el histórico templo de Atocha la festividad de la antiquísima imágen de este título. Las crónicas nos dicen que, apoderados los infieles de la villa de Madrid, un valiente caballero español, D. García Ramirez, se alejó con su familia á las cuestas de Rivas, sobre el Jarama, con el desconsuelo de abandonar á la Vírgen á quien en la villa se rendia culto. Un dia fué á tributársela, y como no la encontrase, corrió triste á sus heredades, y la halló escondida entre unas yerbas llamadas bellicos, que eran muy parecidas á atochas: rompiósele el corazon de dolor, y bañáronsele los ojos de lágrimas, considerando que huia la Vírgen de su santo altar como desterrada, y como mal segura se escondia para envolverse entre las yerbas, temiéndose allí por mas guardada que donde los infieles la viesen.

Proyectó, pues, labrarla una capilla, y como los infieles trataran de impedirlo, despues de cortar las cabezas á su mujer é hija para librarlas de todo ultraje, acometió á los infieles y los desbarató, y como luego las encontrase sanas y salvas, por milagro de la Vírgen, acabó la santa capilla en el lugar donde hallaron la santa imágen entre las yerbas. Sucedió este milagro, segun la tradicion de los viejos, por los años 720, poco despues de la pérdida de España.

Uno de estos dias debe llegar á Monserrat S. E. I. el Sr. Obispo de Barcelona, que pasa á visitar la Soberana Patrona de Cataluña, despues de haber recorrido los pueblos de las orillas del Llobregat, y antes de emprender la santa visita en el deanato de Piera. Será regular que la que haga al célebre santuario coincida con la del Sr. Obispo de Lérida, quien despues de haber tomado las aguas de la Puda, desea tambien subir al célebre monasterio.

MONÓVAR 17 de agosto.

Sobre las nueve de la noche del dia de ayer se recibió en esta villa la plausible noticia de haber el cabildo catedral de la ciudad de Orihuela elegido por mayoría canónigo penitenciario de la misma, á nuestro querido y digno cura párroco, Dr. D. Antonio Sirvent y Gil. Inmediatamente se solemnizó por este vecindario tan grande nueva, con repique general de campanas, disparos de cohetes, y recorriendo las plazas y calles, haciendo oir sus armoniosos ecos dos bonitas y elegantes músicas, que permanecieron tocando hasta cerca de las doce de la predicha noche. El afecto que estos vecinos profesan á su cura párroco, por sus muchas virtudes, y por los grandes beneficios recibidos del mismo en los doce años que permanece en esta villa, ha producido la indicada manifestacion, solo por verle ascendido en su carrera eclesiástica, en la que tienen la persuasion de que llegará á ocupar, por su saber y despejado talento, puestos de grande importancia; pues por lo demas, se encuentran sumamente afectados, al considerar que pierden á un pastor que ha sido el remediador del pobre, la ayuda del desvalido, el consuelo de todos; incansable en el cumplimiento de sus deberes, y de un celo inimitable por el enaltecimiento de nuestra cristiana Religion. ¡Dios le sea propicio en su nuevo destino, y reciba los fervientes votos de sus feligreses, por su felicidad temporal y eterna, que le desean todos de corazon!

Uno de los últimos domingos se celebró en Valencia, en la iglesia de la Compañía, la Misa y *Te-Deum* que anunció el señor señor cónsul de Francia, con motivo de ser los dias del Emperador Napoleon III. A las doce comenzó la Misa, dirigida por el maestro Escorihuela. Los asientos colocados en medio del templo fueron ocupados por los señores cónsul y canciller, capitan general, general gobernador, regente y algunos magistrados de esta Audiencia, gobernador civil, alcalde primero de esta ciudad, cuerpo consular, diferentes jefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnicion, auditor de guerra, y otras muchas personas distinguidas de esta capital, que sentimos no recordar. Ademas, estaban en el templo casi todos los súbditos franceses que ordinariamente residen en esta ciudad, y en las puertas del templo habia un piquete de infantería. A la una y media de la tarde terminó la funcion.

El señor cónsul se mostró muy agradecido con las personas que asistieron al acto, que ha estado sumamente lucido, como en los años anteriores.

SAUQUILLO ALCÁZAR 12 de agosto.

Tengo el placer en este momento de anunciar á V. el celo apostólico del Excmo. y dignísimo Obispo de Osma, en la santa pastoral visita á este arciprestazgo de Torlengua, de su digno cargo, desde el dia 27 de junio, en que dió principio, y se acercó á su fin á esta fecha, en cuyo acto se eleva el alma á gratas emociones, altamente consoladoras, producidas por el espíritu religioso que anima á sus habitantes. Por cima de los partidos, por cima de las vanidades literarias, por cima de las pomposas teorías de la insuficiente razon, por cima de la lógica y fina retórica tan embellecida, se cierne y eleva la influencia dominadora del espíritu de verdad, del que espiró en el Gólgota. La crítica, que tan poderoso séquito tiene en el mundo moderno, que tanto alienta á la razon; que tiene por mision el exámen de las producciones del espíritu, que ha empujado como por un plano inclinado á la discusion los diferentes ramos del saber, deducirá la secuela, la legítima consecuencia, el principio donde parten las espontáneas demostraciones de Religion y amor con que los habitantes de este arciprestazgo de Torlengua, del modo mas enérgico, han manifestado su adhesion á la fe de sus padres, y el amor al Excmo. y dignísimo Obispo, D. F. Vicente Orcos San Martin, que tan dignamente ocupa la silla de Osma. En medio de los abrasadores calores de un secano estío, sigue con ejemplar celo la santa pastoral visita, personándose en todos los pueblos, sin dejar rincon habitado, revista escrupulosamente los templos, ornamentos, vasos sagrados, todo objeto que sirve al altar, repara con detencion los libros sometidos al cuidado del párroco, administra en cada pueblo el sacramento de la Confirmacion, y como un manantial fecundo fertiliza los campos, así S. E. Illma. fecundiza con la erudicion de su claro talento, y mas con la uncion sagrada que le adorna, los corazones de sus hijos, inspirándoles la piedad, el ejercicio de las virtudes, y el cumplimiento de sus respectivos deberes.

Los pueblos todos arrobados de su dulzura y amabilidad, al par que escitados por el fuego religioso que los anima, en medio de los trabajos de la recoleccion, en que, á fuerza de sudor, han replegado, y de la esposicion que tienen estando espuestos á las vicisitudes atmosféricas, vacan con el mayor gozo, suspenden sus trabajos, corren con placer al pueblo donde sale S. E. para acompañarle al en que moran, sucediendo otro tanto á la despedida, hasta hospedarlo en el pueblo siguiente, sea cualquiera la distancia; siendo una detonacion prolongada en los tránsitos y estancia de obsequios, danzas del pais y producciones poéticas que sensibilizan su afecto, seguido todo el camino por multitud de fieles, que con felicitaciones y saludos, forman á la vista de S. E. el panorama mas halagüeño. El corazon español es difusivo, se esplica por sí mismo, que la Religion es la savia de los españoles, es la luz del dia, y en vano el fanatismo cierra los ojos á la luz.

D. F. Vicente Orcos San Martin, dignísimo Obispo, ha recogido copiosas pruebas de la fe y Religion, del amor y respeto, que anima á los fieles habitantes de este arciprestazgo, y en él ve el cuadro sinóptico de los españoles con muy pocas escepciones.

El filosofismo se esfuerza por ahogar el clamoreo que rebosa en los pechos de los hijos de los Recaredos, Fernandos y Pelayos; mas estos enérgicos pronunciamientos dicen muy alto, y demuestran ostensiblemente que aun es España, y espera ser, el suelo mas clásico de lealtad y catolicismo.—BENITO GALO CONDE.

ISLAS FILIPINAS.

MANILA 1.° de julio.

Espedicion del alcalde de Nueva Ecija á las guaridas de los infieles, hasta el dia 13 del corriente, que la espedicion llegó al pueblo Pantabangan, para desde allí continuar á Valer.

El dia 5 salió de Carranclan, y se componia de 25 soldados del regimiento infantería de Borbon, al mando del subteniente D. Nicasio de Iribarren; 30 carabineros bajo las órdenes del teniente segundo D. Domingo García de la Fuente; 25 del tercio de policía, con el subteniente del mismo D. Vicente Arias, y 110 paisanos, cuyo principal objeto era llevar los víveres para la tropa.

El 7, á las ocho de la mañana, divisaron las primeras sementeras de la ranchería de Biroc, despues de vencer grandes dificultades por lo escabroso del terreno, siguiendo el ejemplo del jefe de la provincia.

Cuando llegaron á las inmediaciones de Biroc hubo que lamentar una desgracia; pero gracias á la prevision del señor alcalde, que supo descubrir un sin fin de trampas, no sucedieron mas.

En vista de lo espresado, ordenó se destruyese todo cuanto á los infieles les pudiera ser útil en aquella sementera, hasta que llegaron al mismo Biroc, donde un grupo bastante crecido de igorrotes é ibilaos se presentó en lo alto de una montaña dando gritos.

Conociendo el Sr. Elío que no eran capaces de aceptar la accion, sin mas acompañamiento que un guia, se aproxima á ellos, y con su acertado tino supo convencerlos para que al dia siguiente se presentasen con sus mujeres y niños. Así lo hicieron en efecto, y la espedicion recorrió las rancherías de Itanga, Vitao, Bengué y algunas otras, y en todas ellas fueron perfectamente recibidos, hasta el estremo de que los infieles llevaban al campamento cuanto producian sus sementeras: era la primera vez de su vida que veian españoles; y esto les causó algun temor al principio; pero muy pronto desapareció este, y las mujeres no fueron las últimas que se mezclaron con los soldados para participar de su rancho, estaban ansiosos de comer arroz, que no habian probado hacia muchos meses.

El dia 12 llegó la espedicion de regreso á Carranclan, trayendo 15 ibilaos, de la ranchería de Itanga, que es la mas importante de las que ha visitado. Estos 15 ibilaos bajaron voluntariamente.

El dia 13 por la mañana se ocupó el señor alcalde en hacer los nombramientos de gobernadorcillo y demas ministros de justicia de los ibilaos, entregando las varas á los elegidos.

El terreno que la espedicion ha recorrido, aunque escesivamente montuoso, es muy fértil, y sus habitantes notablemente laboriosos: tengo entendido que el Sr. Elío piensa enviar al gobierno dos ó tres fardos que ha comprado á los ibilaos.

El dia 14 fue el primer descanso que han tenido los espedicionarios, desde el 5 que salieron de Carranclan, y el dia 15 salieron de Pantabangan para Valer.

El resultado de esta primera parte de la espedicion, ha sido tan satisfactorio cual se podia desear, pues todo el mundo creia que ningun ibilao se presentaria al señor alcalde, y no solo lo han hecho todos, sino que le han prometido traerle preso á un tal Balibag, que, segun parece, es el autor de un asesinato que tuvo lugar pocos dias há en territorio de Carranclan, cuyo individuo anda huido por los montes.

Los espedicionarios ponderan mucho las ricas anguilas que producen aquellos rios y las deliciosas fresas que han comido.

Los sucesos de Pei Ho, de que tienen conocimiento nuestros lectores, aplazarán, indudablemente la proyectada espedicion á la Cochinchina, que podia desde luego emprenderse. No solo se habia disponible toda la fuerza y organizada la plana mayor de los diferentes institutos, sino que está listo tambien su considerable material en pertrechos, víveres y otros efectos, tanto para las fuerzas que de aquí vayan, como para nuestros aliados.

Tenemos muy buenas noticias de Balabac: adelantan las obras de los fuertes, la construccion de cuarteles y pabellones, y los naturales se acercan cada dia en mayor número á disfrutar de la seguridad que les ofrece el establecimiento y de las ventajas de un cambio de productos en que reina la buena fe que echaban de menos en sus negocios con los borneos y joloanos. A principios de la semana que viene saldrá un buque con víveres

por cuenta del Estado, y con efectos de comercio por cuenta de particulares, que hacen esta espedicion mercantil de ensayo.

Muy buenas noticias tengo que dar á V. de la situacion financiera del país: todas las rentas están en alza, y las estancadas presentarán notablemente un resultado por fin del semestre superior á las mas lisonjeras esperanzas. La que se presenta admirable es la cosecha de tabaco de Cagayan, que está ya cortada en su mayor parte, y se calcula no bajará de 400,100 fardos, cantidad dupla de las mejores cosechas conocidas hasta ahora.

Lo mas notable de tan asombroso exito es que, de lo cosechado hasta ahora, la mayor parte, ó en una proporcion hasta ahora desconocida, se presenta de las clases superiores. No con igual entusiasmo me ocupo, ni me ocuparé nunca, de la renta de vinos, que conceptúo una aberracion en el sistema tributario de las islas Filipinas. Ella es la causa de infinitas vejaciones por parte del resguardo, de odio á estos representantes de la autoridad, y de derramamiento de sangre muchas veces. Ahora precisamente he recibido noticia de un nuevo choque entre los habitantes de un pueblo de Iloylo y una partida de carabineros, quienes por el delito, que así lo califican las instrucciones del ramo, de aprevecharse de la destilacion natural llamada tuba, que usan los naturales como bebida, quisieron imprudentemente ir prendiendo á unos y otros, y promovieron una reyerta que ha costado la vida á varias personas.

Lo peor es que el estanco de vinos produce muy poco al Estado, y que por una fatalidad inconcebible sigue como se estableció, con sus defectos, con sus vejaciones y con su poco decorosa espendicion, cuando estoy seguro, puede reemplazarse con ventajas para el Erario con una imposicion análoga á la llamada en la Península de consumos.

Los dias 19, 20 y 21 de este mes son los señalados para las fiestas reales. Tenemos grandes preparativos de lucimiento y ostentacion; gran cantidad para limosnas á las clases pobres, y se utilizará esta oportunidad para inaugurar las obras de un magnífico muelle cerca del puente colgante, y abrir al público un lindo y estenso parterre que se ha hecho en el campo llamado de Arrocero.

La poblacion se embellece por todos lados, á la par que aumenta su riqueza: lo que no sigue este movimiento son los elementos de gobierno y represion para facilitar por todas partes seguridad y órden. Manila es mas bien que un pueblo de Filipinas, una capital de Europa, rica y civilizada; pero sin guardia civil, ni celadores, ni serenos, ni nada, á pesar de tener mas de doscientos cincuenta mil habitantes.

SINONIMIA

de la fraseologia democrático-liberalista-contemporánea.

Apostasías de los hombres;—inconsecuencias de los partidos:—EVOLUCIONES.

—Esposicion razonada de los males públicos y de su remedio:—en boca de los patriotas, sagrado DERECHO DE PETICION; en el de españoles honrados:—ALARDES SUBVERSIVOS.

—Abrumar á los contribuyentes con tributos exorbitantes:—VIVIR Á LA MODERNA.

—Consagracion del egoismo como base de toda moral:—FRATERNIDAD.

—Cálculos del interes y del egoismo, simpatías ó antipatías personales y apasionadas:—PRINCIPIOS, DOCTRINAS, CONVICCIONES.

—No hacer nada:—PIDALEAR.

—Capricho de unos pocos:—VOLUNTAD NACIONAL.

—Conspiradores, rebeldes y sediciosos; —Si triunfan, HÉROES, HOMBRES DE CORAZON: si sucumben, VÍCTIMAS, MÁRTIRES, siempre y en todos casos:—PATRIOTAS.

—Anarquía:—LIBERTAD SIN TRABAS.

—Sutilezas y efugios para infringir la Constitucion, á título de completarla y llenar sus vacíos:—PRÁCTICAS CONSTITUCIONALES, PARLAMENTARIAS.

—Represion legal:—TIRANIA.

—Debilidad y miedo del poder que se humilla y abdica ante el clamoreo de los díscolos ó ambiciosos:—CONCESIONES.

—Precipitarse, desorganizar y destruir: PROGRESAR.

—Constituciones sin prestigio, siempre combatidas y muertas á los pocos años, y aun antes de nacer:—LEYES FUNDAMENTALES.

—Reyes que no gobiernan:—REYES CONSTITUCIONALES.

—Antagonismo, hostilidad y lucha perpetua entre los elementos de gobierno ó su absorcion completa en uno solo:—EQUILIBRIO DE PODERES.

—Orden público:—MILAGRO, SERVIDUMBRE, SILENCIO DE LAS TUMBAS.

—Remocion periódica y trasiego continuo del personal de tribunales:—INAMOVILIDAD JUDICIAL.

—Indiferencia religiosa, ateismo:—TOLERANCIA.

—Acuerdo momentáneo de los partidos: —UNIONES NEFANDAS, ligas monstruosas, en ciertos casos;—UNIONES LIBERALES, COALICIONES SANTAS, en otros.

—Agentes de la autoridad, encargados de vigilar á los díscolos:—ESBIRROS, GUINDILLAS, AGONIZANTES, etc.

—Individuos del ejército:—CUÁNDO HERMANOS: CUÁNDO SATÉLITES DEL DESPOTISMO.

—Motines y bullangas: — MANIFESTACIONES.

—Observancia de los preceptos de la Iglesia y de sus prácticas religiosas:—IGNORANCIA, FANATISMO, SUPERSTICION.

—Revolucionarios de oficio, republicanos:—DEMÓCRATAS.

—Actos cuya ilegitimidad ó inmoralidad se reconoce, pero cuyas consecuencias no se tiene el valor de rechazar:—HECHOS CONSUMADOS.

—Conspirar:—AGITARSE.

—Negociaciones de crédito, ruinosas para el país, aunque no siempre improductivas para quien las lleva á cabo:—OPERACIONES FINANCIERAS.

—Escepticismo y sed de goces:—ESPÍRITU DEL SIGLO.

—Ostentosos auxilios de una beneficencia estéril, que en su espresion y sus efectos dista de la caridad evangélica tanto como el amor ardiente de la fria urbanidad:—FILANTROPÍA.

—Plebe que chilla:—PUEBLO SOBERANO.

—Ley del mas fuerte:—LEY DE LAS MAYORÍAS.

—Los que en política, cuando andan, miran antes donde asientan el pie:—RETRÓGRADOS.

—Escesos revolucionarios:—DESAHOGOS PATRIÓTICOS.

—Pandillas:—FRACCIONES.

—Fracciones:—PARTIDOS.

—Partidos:—NACION.

—Impudente y cínico desprecio de todo lo mas sagrado y respetable en materia de Religion y costumbres:—ILUSTRACION, DESPREOCUPACION, LUCES DEL SIGLO.

—Absolutismo ministerial:—CENTRALIZACION.

—Ambicion de mando:—ASPIRACIONES.

—Defensa del *sí*, del *no* y del *qué sé yo;* del tira y afloja; de Dios y el diablo:—JUSTO MEDIO.

—Choque ó movimiento irregular y confuso de todos los poderes y resortes administrativos del Estado:—JUEGO DE LAS INSTITUCIONES.

—Abatimiento de los poderosos, y exaltacion de los humildes:—IGUALDAD.

—Deberes olvidados, deificacion del individuo:—DERECHOS IMPRESCRIPTIBLES, DERECHOS AUTONÓMICOS.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 19.—La eleccion del nuevo diputado por Resgate, se cree que recaiga en favor de Mr. Fanes, célebre defensor de Simon Bernard. Algunos periódicos se lamentan de que la diplomacia francesa combate en todas las naciones la política de la Gran Bretaña.

Paris 19.—Tanto en Italia como aquí, el último manifiesto que ha publicado Mazzini solamente ha causado risa y desprecio. —Dicen de Warna que una banda de malhechores desalmados cometen los mas brutales escesos.

Copenhague 18.—Despues de inspeccionar el contingente de Holstein y Lanemburgo los delegados de la Dieta, irá el Rey á Renlsburgo para revistar las tropas allí reunidas.

Lóndres 18.—Se trasmiten partes telegráficos de muchas palabras en pocos minutos de Terranova á Irlanda: uno de cien palabras, enviado por la Reina al Presidente Buchanam, llegó en una hora.

Se desmienten los rumores de desacuerdo entre los ministros.

Paris 18.—Se dice que es cosa decidida la creacion de la direccion de policía.

Dificultades suscitadas entre los comisarios de Francia y Suiza respecto al límite de fronteras, hacen necesario el nombramiento de un tercero en discordia.

Trieste 18.—Turquía proyecta un empréstito de 150.000,000 de francos, dando, entre otras garantías, los productos de la aduana en Constantinopla.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA esplica á *El Fénix* la causa de la perseverancia de los absolutistas en sus opiniones.

"¡Bien se conoce, añade, cuando de tan poco se admira nuestro colega, lo rara que es entre su gente la constancia! De otro modo comprendería que para españoles que se precian de no haber degenerado de los que no se cansaron en setecientos años de pelear contra los sarracenos, veinte y cuatro de espera no son nada."

EL LEON ESPAÑOL recuerda las vicisitudes políticas del general O'Donnell, en las que siempre le ha perseguido la desgracia.

EL FENIX contiende con *La Discusion.*

LA EPOCA y **EL ESTADO** continúan dedicados á sus tareas ministeriales, cada cual á su manera.

Idem del 20.

EL CLAMOR PUBLICO aconseja á los moderados que se hallen aun en posesion de sus destinos, que los dejen, siguiendo el consejo que les da *La España*, recordando con este motivo la conducta que dice observan los progresistas en casos análogos.

Aquí tienen nuestros lectores definida la actual situacion.

LA CRONICA combate con dos periódicos progresistas *Las Novedades* y *La Iberia.*

LAS NOVEDADES contiende con *El Fénix*, dando de paso algunos toques al retrato que hizo dias pasados del partido moderado.

LA IBERIA discurre sobre la situacion de Méjico.

EL DIARIO ESPAÑOL hace la historia de las vicisitudes de la prensa.

EL PARLAMENTO dice que los que abrigaban alguna esperanza respecto á los actos del general O'Donnell, deben haberse desengañado, por lo poco y pésimo que ha hecho.

EL OCCIDENTE prosigue su polémica con *La Independencia Española.*

LA MONARQUIA contiende con *La Epoca* y *El Parlamento.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Contiene un real decreto, fechado en Gijon el 16, por el ministro de la Guerra, admitiendo al teniente general D. Ramon de Meer, conde de Grá, la dimision del cargo de vocal de la junta consultiva de Guerra.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy no podemos ofrecer noticias de la India buenas ni malas, porque nada dicen sobre el particular los partes telegráficos de Lóndres.

Pero no se apuren nuestros lectores; que se las comunicaremos frescas, prescindiendo de la via telegráfica, y valiéndonos del interesante conducto por donde las recibe *El Clamor*, via recta de su corresponsal en Lóndres.

Encargamos á nuestros lectores la seriedad, pues aunque la cosa parece *pura broma*, no debe serlo, tratándose de un corresponsal tan profundo observador como lo es el del periódico en cuestion. Atencion, pues. Dice así:

Las nuevas de la India son cada dia mas satisfactorias. En Calcuta la opinion general es que la guerra entre los rebeldes y las tropas británicas ha terminado. Las columnas volantes han derrotado por todas partes al enemigo, apoderándose de sus cañones y castigando sus crímenes, y este ha quedado sin una plaza fuerte donde buscar refugio, y sin mas alternativa que entregarse á discrecion ó perecer. El aspecto de las cosas es tan lisonjero, que el gobernador general ha hecho saber á todos los habitantes del Imperio, lo mismo europeos que indígenas, que el gobierno se halla pronto á recibir las reclamaciones de todos los que hayan sufrido con la rebelion. Esta justa disposicion, que no esclûye á los naturales que han permanecido fieles á los ingleses, parece haber producido un escelente efecto.

Ya ven nuestros lectores que hemos quedado lucidos en nuestras apreciaciones sobre la guerra de la India la cual ha concluido de una manera tan súbita como inesperada, segun el susodicho corresponsal. Nuestros lectores no deben esperar, pues, otra cosa de nosotros que los relatos que son consiguientes, despues de la terminacion de una guerra tan importante como debe haberlo sido la de la India.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Juana Fremiot, Santa Basa y sus tres hijos, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40.
Títulos diferidos, 28-45.
Amortizable de primera, 17-50.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El gobernador de Braganza ha dispuesto la libre introduccion en Portugal del pan cocido y de las harinas procedentes de España.

—Segun anunciamos en nuestro número anterior, en la tarde del domingo último tuvo lugar la bendicion y bautismo de la nueva falúa construida para el servicio de aduanas en Alicante.

—Ya parece han sido descubiertos los sugetos que por medio de una carta anónima pidieron á un comerciante de Málaga 5,000 duros. Los ladrones fueron dos soldados del regimiento de Soria, que se hallaban con licencia temporal en aquel punto; el consejo de guerra ha comenzado la sumaria.

—En el puerto de la Habana, considerado hasta aquí como uno de los mas seguros, acaba de descubrirse una *vorágine*, de la que ni siquiera se tenian sospechas.

El bergantin goleta americana *Parklin*, que iba á hacerse á la vela, segun dicen, en busca de *sacos de carbon*, se fué á pique como por ensalmo, sin que á la salida del último correo se hubiese podido averiguar el paradero del capitan ni de la tripulacion.

El siguiente edicto, publicado en el *Diario de la Marina*, prueba que nuestras autoridades se desvelan para averiguar las causas del hecho:

"*Capitanía del puerto.*—D. Juan Nepomuceno de Flores, teniente de navío de la armada, y ayudante de la capitanía de este puerto, etc.

»Hallándome instruyendo la averiguacion sumaria sobre la ida á pique en este puerto del bergantin goleta americano *Parklin*, cuyo capitan y tripulacion han desaparecido, cito por medio del periódico oficial del apostadero á todos los que puedan dar razon del hecho, para cuyo efecto se presentarán en horas hábiles en esta dependencia.

»Habana y julio, 7 de 1858.—Juan Nepomuceno de Flores."

—Ayer hubo dos hundimientos en Madrid. El primero ha tenido lugar en la casa que en la calle de Alcalá y Carrera de San Gerónimo ocupa el café del Iris, y que ha sido muy considerable: el otro en la obra de una puerta que se estaba abriendo en las casas municipales por la parte de la calle del Rollo. En el primero de estos hundimientos, á pesar del gran número de gentes que habita la casa del Iris, no ha habido desgracia alguna personal. Avisados los vecinos oportunamente del gran peligro que les amenazaba, abandonaron sus habitaciones momentos antes de la catástrofe: un gentío inmenso contemplaba ayer todo el dia la facilidad con que hubieran podido perecer un gran número de personas, si el hundimiento se hubiese verificado á otra hora, ó sin dar tiempo á los muchos vecinos de la casa, á salir de sus habitaciones. En el del ayuntamiento ha perecido un curioso.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 70 rs. fanega. La cebada de 25 á 30. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,013. Madrid sábado 21 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 9 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 26; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

¡POR ESE CAMINO TE PIERDES!

Oposicionistas racionales, no enemigos apasionados del general O'Donnell, damos mil vueltas al rededor de la situacion que personifica á probar el encuentro de alguna circunstancia, de algun acto por el cual podamos alejar de su cabeza la censura amarga con que hemos anatematizado su reaparicion en la esfera del poder.

Entregados al estudio de conciencia de cada uno de sus actos, los hemos especulizado, no solo en sus formas esteriores, sino en lo íntimo de sus tendencias, y, á pesar de nuestra desapasionada intencion, *nada*, absolutamente *nada* hemos logrado, sino persuadirnos de que, con ciertas representaciones, ni cabe, ni es posible la *oposicion sistemática*.

Interpretarse pudiera de tal manera un artículo que apareciese el inmediato dia de leer en el periódico oficial el nombramiento hecho por la corona para sus Consejos, de una entidad cualquiera, que por lo mismo de ser desconocida, no era dable juzgarla por el prisma de la justicia.

Pero cuando el individuo privilegiado tiene una historia; cuando la opinion pesa sobre él; cuando su nombre es una bandera *tornasolada*, entonces, no ya el nombramiento, la mera indicacion, crea el deber de agotar los esfuerzos, *de hacerlos supremos*, en oposicion á su existencia oficial.

Eso es lo que acontece con el general O'Donnell; conocido por sus actos, destacándose, como una sombra oscura, en las páginas que la historia le reserva, *marcado con el dedo* por la multitud de todos los partidos, rechazado de todos, y sin delegacion especial de ninguno para representarlo: ni la envidia ni las pasiones malas guian las plumas que le censuran; el instinto y la dignidad son su norte, la conveniencia nacional la inspiracion que las pone en la mano.

Dirásenos que esta aseveracion nuestra es parcial, y señalaránnos distintos órganos de la opinion pública, que piensan y dicen exactamente lo contrario que lo que nosotros creemos y publicamos.

Pero la contestacion de tal advertencia es obvia.

¿Quiénes son ellos? ¿Qué posicion ocupan? ¿A qué partidos pertenecen?

No entraremos en la cuestion fatigosa de nombres propios: este trabajo se lo dejamos á la conciencia pública, y ella, justa, apreciará la significacion é importancia de las laudatorias y vítores ofrecidos ante el ídolo de sus adoraciones por reconocidos servidores, que á él deben la importancia que alcanzaron.

Y en efecto: si se designa con el epíteto de falto de consecuencia al hombre público á quien respeta la ondulacion de una de esas épocas de movilidad, y que, constante en sus principios, no se identifica con la que le sucede, ¿qué calificacion mereceria el ingrato que, debiéndole todo su ser, renegase de la que le sacó á luz y le colocó en los puestos mas brillantes?

Pues esta es la posicion de los obligados aplaudidores de la situacion que disfrutamos: y en ella, ¿se puede ser imparcial?

Para serlo, somos los primeros á reconocerlo, seria necesario incurrir en la mas negra ingratitud.

Por eso decimos que el coro obligado de enhorabuenas no puede ser el resultado de las simpatías políticas, y sí el de la mas *justa correspondencia*.

Pero si esto, en el terreno de las consideraciones personales, es de gran peso, ¿qué le interesa al pais que determinadas individualidades gocen de la bienandanza *presupuestívira*, y que el gozo les haga esclamar: *¡O felix utroque!* para tolerar que se tome su nombre en boca en honor de una situacion cuyos actos le son perjudiciales, y cuyo porvenir tan turbio se le presenta?

No; la opinion del pais no es esa; dista mucho de serlo.

El pais alabaria al gobierno que no contase entre sus temores el de morir de empacho de legalidad.

Al que no asentase como necesidad de su vida la conculcacion de las leyes.

Al que, como consecuencia de su marcha legal y conciliadora, no hubiese arrojado el anatema *sobre toda obra* que no es suya.

Al que en vez de una intranquilidad y profunda murmuracion, hubiese producido la calma y la confianza.

Al que sin hacer alardes de economía, para sacrificar víctimas de su encono, como en la reforma del ministerio de la Guerra, no hubiera, por satisfacer exigencias y servicios interpretables, aumentado los gastos públicos, como sucede con el Consejo de Estado.

Al que de buena fe se hubiera presentado á la *representacion*, y no por temores de su impopularidad le sujetase al trastorno de una eleccion general, para formar una de amigos y paniaguados.

A este gobierno seria al que el pais aclamaria, y los órganos genuinos suyos, dedicarian en sus columnas tributos de una inmensa gratitud que le seria dada de justicia.

Mas alabara al general O'Donnell, que anhela el poder por hacer lo que llevamos apuntado, eso solo se puede hacer, ó por compromisos de la índole que dejamos trascritos, ó por esperanzas que oculta su sombra y que serán realizadas á pesar de su voluntad.

Por eso dijimos al principio, que con ciertos hombres no cabe la oposicion sistemática.

Desde antes de aparecer se les tiene juzgados, y el resultado de sus desaciertos se prevé sin ser profeta.

La fatiga, el hastío, la desconfianza se apodera de todos ante una conducta tan sin norte y sin causa.

Unos porque no les sirve, *otros* porque les estorba, y *los mas* porque, previsores, quieren salvarse de caer en el precipicio, todos, todos le abandonan, gozando en verle rozarse en el asperon, y dejar en sus cantos los destellos ya tenues de su aparente gloria.

El resultado es un gobierno *de tertulia*, que, como todas, acabará porque á su hora se apaguen las luces.

Sucedido esto, no creemos sea en sus salones donde se vuelva á reunir la dorada corte que le pone rojo con sus lisonjas, y, *solo*, formará su mayor remordimiento el haber desoido la voz que por parecerle apasionada desoyó cuando le decia: *¡Por ese camino te pierdes!*—S. C. DE Y.

ORDEN DE SAN JUAN.

Por fin los rumores que en mas de una ocasion han circulado sobre el restablecimiento de la antigua Orden de los Hospitalarios de San Juan de Jerusalen, conocidos en estos últimos tiempos bajo el nombre de caballeros de Malta, y antes con el de caballeros de Rodas, acaba de ser una realidad.

Sobre este punto se ha tomado por la Santa Sede, despues de un maduro y detenido exámen, una resolucion que no podrá menos de ser del agrado de los que, deseando el bien, lo quieren en las condiciones que se crean convenientes y posibles por la autoridad encargada de proporcionarlo.

Hé aquí, á propósito de esto, lo que escriben de Roma, con fecha 12 de julio, á la *Bilancia* de Milan:

"Os decia últimamente que se trataba de restablecer la Orden de Jerusalen en la Tierra Santa, proponiéndose fundar con sus capitales un hospicio para los peregrinos. Por el adjunto despacho que el Cardenal secretario acaba de dirigir, con fecha 3 de este mes, al baile Colloredo, lugarteniente del magisterio de la Orden, vereis que el Soberano Pontífice ha aprobado la propuesta, no solo del restablecimiento de la Orden en general, sino tambien de la piadosa fundacion en particular; en él encontrareis ademas algunas de las principales medidas destinadas á realizar esta noble empresa.

»El abajo firmado, Cardenal secretario de Estado, se ha apresurado, como era de su deber, á someter al Padre Santo el resultado de la deliberacion tomada en la congregacion particular del 2 de junio último, relativa al restablecimiento de la Orden de San Juan de Jerusalen en la Tierra Santa, así como la comunicacion hecha con este motivo por vuestra escelencia con fecha 11 de junio último, y la Memoria unida á ella del señor baron de Schæreter, que habia recibido de vos encargo espreso de hacer las mas exactas informaciones en cuanto al terreno en que deberia verificarse este restablecimiento, y estudiar cuidadosamente las condiciones morales y materiales del pais, en el que el naciente instituto habria de ejercer su accion.

»Habiéndose dignado el augusto Pontífice aprobar en todas sus partes la opinion emitida por la honorable asamblea de que formais parte, el abajo firmado se apresura hoy á daros conocimiento de lo que se ha resuelto en el asunto de que nos ocupamos.

»1.° El nuevo instituto de San Juan de Jerusalen, fundado en Tierra Santa, deberá ser dirigido del modo mas sencillo posible. Por consiguiente, deberá por ahora limitarse al ejercicio de la hospitalidad, contento con devolver de este modo al lugar que fue en otro tiempo su cuna, las condiciones mas conformes á su primitivo instituto, esperando solo del tiempo sus ulteriores progresos, en razon de los medios que le suministrarán las simpatías que podrá adquirir con el ejercicio de la caridad y con la industriosa práctica de la colonizacion en los paises en que, segun las investigaciones hechas, parece fácil organizarlo.

»2.° Conforme á la idea que acaba de emitirse, el medio de llegar á fundar el nuevo establecimiento de la Orden ilustre deberá consistir en la adquisicion en Jerusalen ó en sus inmediaciones, de un fondo tal, que permita establecer allí una casa-comunidad, convento para los aspirantes á la Orden, á fin de que hagan allí su caravana recibiendo á los peregrinos y prestándoles una asistencia hospitalaria, mientras lo necesiten y lo permitan las reglas relativas á este objeto. Con respecto á la adquisicion, se tiene como garantía la declaracion hecha por el lugarteniente del magisterio de la Orden, de que desde ahora se cuenta con los medios suficientes para el objeto, lo que se demostrará mejor el dia en que se verifique la convocacion en consejo de los diversos priores, puesto que se puede contar por su parte con un concurso, al cual se han mostrado dispuestos desde la primera noticia que tuvieron del restablecimiento proyectado.

»3.° El nuevo hospicio de Tierra Santa se edificará bajo la proteccion de la Santa Sede, porque esta proteccion es la que mejor puede convenir á la Orden de San Juan de Jerusalen, sea por razon de su cualidad religiosa, que es la principal, sea por la independencia que ha conservado desde su primera institucion y que interesa conservarla.

»Esto supuesto, la Santa Sede se ocupará de lo que conviene hacer, para que la santa Orden militar pueda, sin tropezar con obstáculos, establecerse legalmente en la Palestina, y disfrutar allí de la proteccion y del favor que las leyes del imperio garantizan generalmente en las relaciones civiles.

»4.° Como es fácil de comprender cómo dependerá la prosperidad de la Orden que se va á establecer en Tierra Santa, de la regularidad de vida de los que la compongan, no puede abrigarse la menor duda de que estos se sentirán animados de un celo y de una resolucion que respondan á la importancia de sus deberes religiosos. Sin embargo, para conseguir mas eficazmente que cada uno de ellos alimente interiormente y manifieste tambien esteriormente un espíritu conforme á la santidad de su instituto, se ha creido oportuno que, bajo los auspicios de la lugar-tenencia del magisterio, se redacte á este efecto, de acuerdo con el *consejo completo*, y someta á la aprobacion de Su Santidad, un reglamento disciplinario, modelado sobre la base de la constitucion de la Orden, y al mismo tiempo en relacion con lo que exige la naturaleza de una Orden de caballería, que reune á su carácter religioso la necesidad de relaciones sociales diarias.

»Al dirigir esta comunicacion á V. E., el abajo firmado, se felicita de poder renovarle la espresion de los sentimientos de la mas alta consideracion.

»Firmado.—G. C. ANTONELLI."

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 20 de agosto, á las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Nos asociamos completamente al contenido de las sigientes líneas, que ayer publica al frente de su número *La España*:

"Hace algunos dias nos quejábamos de los escesivos derechos que se hacian pagar á los importadores de papel estranjero, viniendo á constituir este gravámen no ya una proteccion, sino un esclusivo privilegio para los fabricantes españoles, con grave perjuicio de los consumidores. A este propósito llamábamos, con varios de nuestros colegas, la atencion del gobierno, para que remediase en lo posible este mal; pero nuestras quejas no han sido oidas hasta el presente.

»Hoy estamos palpando las consecuencias de la mala confeccion del arancel: las fábricas españolas están en su mayor parte paralizadas, sin duda por la escasez de agua, que es el principal motor de sus máquinas. De aquí el que en los almacenes de Madrid, no solo escasee, sino que falte papel bueno de la marca que usamos, viéndose algunas empresas periodísticas en la imposibilidad de proveer á su consumo diario, aun ofreciendo pagarlo á mayor precio que el usual y corriente en tiempos ordinarios."

Leemos en *El Leon Español* de anoche:

"Háblase, y creemos que con fundamento, de establecer otra vez el descuento para las clases militares. La oposicion que los hombres de la union liberal y sus periódi-

cos hicieron á esta medida, que nosotros elogiamos por las ventajas que de ella reportaba nuestro brillante y sufrido ejército nos hacen creer en aquella noticia."

Una de las personas que han podido salvarse del naufragio del vapor *Santander-Bilbao*, es D. Estéban Garrido, gobernador que ha sido de varias provincias, escritor público, y redactor que fue de *La España*.

Por una distraccion involuntaria se la cayeron á S. M. la Reina, despues de salir del baño, varias medallas y reliquias que lleva siempre consigo; los marineros y dependientes de la caseta hallaron las estimables prendas de S. M. En el acto de la entrega tuvieron la honra de oir de boca de nuestra Reina las mas lisonjeras frases de gratitud. Los indicados dependientes han recibido 3,000 rs. en premio de su honradez y de su servicio.

La prensa americana vuelve á ocuparse del célebre filibustero Walker. Los proyectos de este aventurero, han tomado nueva importancia: hace alarde de tener por auxiliar y cómplice al gobierno de Washington en virtud de una carta que posee. En este documento se consigna el acuerdo entre Walker y el presidente de la república de los Estados Unidos; fundado en abandonar por el momento todo proyecto contra Nicaragua: ir á reunirse con el partido de Commonfort en Méjico, y suscitar, por todos los medios posibles, una guerra entre la república mejicana y España, que sirva de pretesto para la ocupacion de la Isla de Cuba, y entregarla á los Estados de la Union.

ACTITUD DE LA DEMOCRACIA.

De un artículo de fondo de *La Discusion* tomamos las siguientes líneas:

"No, no desaparecerán en mucho tiempo los actuales partidos. Triunfará mas ó menos tarde la democracia, como han triunfado las demas parcialidades políticas, por medio de la lucha. Tendrá en frente de sí los partidos medios y el absolutista, y solo dominando la viva oposicion de todos, podrá realizar sus principios. Es doloroso que esté condenada á vivir en tanto en un perpétuo combate; tal es hoy la condicion de los partidos. No es posible que dejen de combatir, mientras no dispongan todos de iguales armas; es decir, mientras no estén reconocidas en todo su absolutismo las libertades que constituyen la objetivacion de nuestra autonomía. No pudiendo abrirse paso por la ley, *es natural que se lo abran por la espada. No pueden renunciar á su derecho de accion, y mucho menos á su irresistible deseo de propagar y traducir* EN HECHOS *sus principios*."

Vean aquí nuestros lectores en qué han venido á parar aquellos sermones impregnados de uncion democrática con que el órgano autonómico predicaba no há mucho la mas amplia tolerancia para todas las opiniones, y nos presentaba en lontananza el paraiso de goces y de felicidad suma para los que caminasen á impulsos solo de las ideas por la senda, sembrada de flores por el melifluo Castelar. ¿Qué ha ocurrido en la atmósfera de suaves auras que circunda á *La Discusion*, que de una manera tan súbita como belicosa haya venido á trastornar el órden de sus dulces armonías?

Lo ignoramos: solo vemos al fantasma autonómico despojado de sus ropas sacerdotales, cubierto de cota de malla, calado el casco y aprestado al combate. El horizonte se va encapotando. Dios nos asista.

FERNANDO PÓO Y ANNOBON.

Se han recibido interesantísimas noticias de Fernando Póo, traidas per el *Armenio*, que llegó el 8 á Plymouth. Este buque salió de Fernando Póo el 28 de junio. Trae 1,600 onzas de oro en polvo, y 7000 pesos en metálico. En Sierra-Leona habia llovido mucho. El comercio estaba paralizado. Se habian recibido en la ciudad algunos cueros y aceite de palma del interior. La goleta norte-americana *Elisa Gibbes*, que llevaba á bordo varios objetos para el comercio de esclavos, fue apresada en el rio el 3 de julio por el *Tridente*. A consecuencia de la órden de las autoridades españolas prohibiendo la libertad religiosa en Fernando Póo, los misioniστας ingleses iban á formar un establecimiento en la isla de Amboises. El vapor *Vasco Nuñez* con tres buques de guerra mas, se encontraban en Fernando Póo á la salida del *Armenio*. El nuevo gobernador D. Cárlos Chacon, se disponia á salir para Corisco y Annobon. En la capital se estaba trabajando para erigir un hospital cerca de Point-Williams.

A propósito de la cuestion religiosa, continuamos esperando la contundente réplica que sin duda tendrá reservada *El Clamor* para nuestros artículos, en que le demostrábamos la sin razon y la falta de aplomo y de patriotismo con que habia combatido la medida del comandante de la escuadrilla destinada á las aguas del Golfo de Guinea, que tenia por objeto el establecimiento en aquellas islas del culto católico. Hé aquí lo que sucede cuando se empeña en sostener una mala causa como lo era la de *El Clamor*.

Es muy oportuno el siguiente suelto que publica *La Esperanza*:

"De un artículo que publica hoy *La Crónica*, resulta que los sistemas medios sostienen la Religion y el estado social.

»No le falta razon á nuestro colega: los partidos medios sostienen á la Religion y á la sociedad, como la cuerda sostiene al ahorcado, apretando cada vez mas el nudo."

El gobernador Capitan general de Filipinas participa con fecha 16 de junio último que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas.

Parece que el gobierno tiene tomadas acertadas medidas para recoger la moneda macuquina que en la isla de Puerto-Rico queda por cambiar.

LOS MOROS DEL RIFF.

Hoy tenemos que volver á ocuparnos do la importante cuestion de nuestras posesiones de Africa, la cual, como saben nuestros lectores, consideramos de grandísimo interes, tanto por lo que afecta á los intereses de España, como por la creciente necesidad de que esta nacion católica recobre su antiguo predominio en unas costas que, aunque nuestras, se ven privadas de los beneficios de la civilizacion y de las dulzuras del catolicismo.

No hace muchos dias nos vimos agradablemente sorprendidos por la noticia publicada en el *Correo autógrafo*, reducida á participarnos que apenas regresase de su espedicion la corte, se ocuparia el general O'Donnell en los medios de poner término de una vez para siempre á los ultrajes que con tanta frecuencia se prodigan al pabellon español por los bárbaros del Riff. Este anuncio vino á coincidir con la publicacion en nuestro diario, y en algunos de nuestros colegas, de una carta de Melilla en que se daba cuenta de una de esas bárbaras embestidas que forman la ocupacion y el pasatiempo de las hordas del Riff, lo cual parece hacer sospechar, que mas bien que anunciar una cosa resueltamente acordada, era la noticia del *Correo* una tregua pedida por este periódico á la prensa en los cargos gravísimos que contra el gobierno resultan de estos hechos.

En nuestro número de ayer nos ocupamos ligeramente de los medios que un periódico ilustrado, la *Gaceta Militar*, proponia para vengar de una vez los infinitos ultrajes que la España recibe de los riffeños. El plan que propone nuestro colega, que deberia empezar por la revocacion de los tratados que existen con el Emperador de Marruecos, nos parece basado en el estado de nuestra situacion actual respecto á aquella parte del territorio africano, y merece nuestra aprobacion; pero la osadía de aquellos bárbaros va en aumento de dia en dia, y antes de ponerlo en práctica creemos de urgente necesidad que por de pronto se envien á las costas del Riff algunas fuerzas que, sin considerarse un ejército en pie de guerra, basten á contenerla, imponiendo con una severa leccion á los bárbaros, para quienes la mejor razon debe ser la espada, y los mayores argumentos las bocas de los fusiles. Una vez escarmentados, será mas fácil que se contengan y retiren sus kábilas de la vista de nuestras plazas, esas kábilas, que son una protesta viva contra nuestra incuria y nuestro abandono.

QUÉ ES LA LIBERTAD EN LOS LÁBIOS DE LOS UNIONISTAS.

La polémica entablada entre los diarios de la *liga* y los periódicos ministeriales, con motivo del artículo de *La España*, continúa tan ardiente, tan sin tregua como en un principio. Debemos hacer notar un nuevo incidente que comienza á observarse en ella. *La Epoca* anoche, y *El Diario Español* y *El Clamor* hoy, insinúan la especie de la represion que el gobierno puede ejercer sobre la imprenta, apoyándose para ello en la ley del Sr. Nocedal, moralmente muerta, aunque hoy vigente.

Los cofrades ministeriales ponen delante de los ojos de la España un consejo de guerra.

Nosotros ya conocemos las aspiraciones políticas de todas estas buenas gentes; se reasume en la sencilla fórmula de ser ellos los que manden.

Son muy monárquicos.
Muy constitucionales.
Muy liberales.
En una palabra,
Todo lo que se quiera.
Solo una garantía exigen:
La de ser ellos los mandones.

Es muy cómoda aquella sentencia: *Salus populi suprema lex esto*. Cuando los demas ya sabemos que el *populi* son ellos, y solo ellos.

La *Gaceta Militar* dice haber oido que se van á destinar cuatro batallones á la formacion de la escuela práctica-militar.

Esta noticia parece que ha alarmado á los señores progresistas.

Recuerdan aquellos que durante el bienio se adiestraban en el Pardo, y luego...

TRÁJE DE CEREMONIA DE LOS CONSEJEROS DE ESTADO.

Leemos en un diario:

"El Consejo de Estado entrará de lleno en sus tareas el 25 del actual, dia en que terminan las vacaciones, de que, por reglamento, disfrutaba todos los años el Consejo Real.

»Un periódico dice que parece positivo, como ya se ha indicado, que se dará á los consejeros el traje de una toga elegante con adornos de armiño. Con esta importante reforma y las condiciones con que se ha fundado, ya no necesita mas la alta corporacion consultiva."

¿Si será el traje que ahora se destina á los consejeros de Estado el ideado allá por los años de 1834, por el Sr. Martinez de la Rosa, para los próceres del Estatuto?

Si no recordamos mal, tenia su armiño y gorra; en fin, muy parecido á aquel con que pintan los Reyes en las barajas.

Ya se ve, aquello no cuajó, y bueno es que el pensamiento se aproveche.

Por consecuencia de lo acordado por la direccion y junta de gobierno del Banco de España, relativamente á la centralizacion de fondos en la caja central, parece que de algunos puntos de las provincias se disponen grandes remesas de metálico con destino al indicado establecimiento.

De Bayona nos dicen haber llegado algunos buques de guerra, y haberse recibido las órdenes precursoras del arribo de los Emperadores á Biarritz; que se esperaba al Excmo. señor duque de Rivas, último embajador de España en Francia; y que se habian verificado las funciones con que celebraron los dias del Emperador, sin que hubiese en ellas nada de notable.

Se anuncia la aparicion de un nuevo periódico conservador, para principios del mes próximo venidero.

A fines de la semana próxima debe salir para Inglaterra, restablecido ya de su enfermedad, el Sr. D. Francisco Javier Isturiz, nombrado representante de España cerca de la Reina Victoria.

REVISTA RELIGIOSA.

CASTILLO DE GARCI-MUÑOZ 8 de agosto.

A fin de que todos los devotos de María acrecienten mas y mas el amor que la profesan, bajo el honroso título de la Purísima Concepcion, para confusion eterna de los enemigos de Dios, y de su augusta Madre, y en testimonio de nuestra gratitud hácia la Señora que, entre sus nobles dictados, cuenta y contará siempre el de Consuelo de los afligidos, dignese V. insertar en su apreciable cuanto religioso periódico, el siguiente sencillo y verdadero relato, que espresa, á no dudarlo, un rasgo visible de su innata proteccion para con este indigno sacerdote del Señor y demas personas que suscriben.

De tristes recuerdos será para muchos el dia de Santa Ana, Madre de Nuestra Señora, de 1858, por los estragos originados en Madrid y otras muchas partes en templos, casas y frutos por las exhalaciones, avenidas y pedriscos. En ese memorable dia me hallaba celebrando el santo y tremendo sacrificio de la Misa en la iglesia de este santo hospital (cuya Patrona es la Purísima Concepcion, y patrono particular el Excmo. Sr. D. Cesáreo Gonzalez Maldonado y Leis, conde de la Concepcion y vecino de Madrid), á presencia del sacristan de la parroquial de esta villa, D. Juan José Herreros, y D. Enrique Cavero, seminarista en el conciliar de San Julian de Cuenca, que la ayudaban, y de mas de cien almas que la oian, llegué al *memento* de difuntos, cuando relámpagos, truenos, huracan, oscuridad, y todo nos hacian presentir que el Señor Omnipotente iba á descargar de lleno sobre nosotros el golpe de su justicia infinita é irritada. En tan crítica ocasion redoblé mi fervor y devocion, y con un corazon verdaderamente contrito y humillado, pedí á la Majestad Divina, por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo y la Concepcion Purísima de su Santísima Vírgen y Madre María, nos librase de tan inminente riesgo, y ¡oh todopoderosa oracion! no bien ha subido esta, cual varita de humo, al trono augusto de Dios, se abren las nubes, sí; nos deslumbran los relámpagos, nos aterran espantosos truenos, y llueven sobre nosotros y el resto del vecindario algunas exhalaciones; pero tambien se abrió el cielo, cuya puerta es María Inmaculada, Madre del Dios que jamás desprecia corazones contritos y humillados, nos sacó ilesos á todos, á pesar de haber estado envueltos, como nadando entre un globo de fuego, cual otros Ananías, Azarías y Michael en el horno de Babilonia.

En efecto, Sr. Director, nadábamos entre fuego voraz y pestífero los ayudantes y yo, segun el acorde y verídico relato de todos los circunstantes; y el volcan que aquellos y yo observamos nos circundó, deponen estos últimos (que lloraban como cierta la muerte de los tres) vino recto sobre mi cabeza, abriendo la bóveda del presbiterio y del tamaño de dos grandes naranjas, que á la distancia de uno ó dos palmos de mi corona estalló con una horrísona detonacion jamás vista ni oida, dividiéndose en tres trozos, que se separaron á derecha é izquierda, dirigiéndose el tercero y mayor (despidiendo innumerables chispas de fuego) á la iglesia, y desvaneciéndose al tocar á la pila del agua bendita.

¡Loor eterno al Dios de las misericordias, que tan visiblemente protege á los míseros mortales que esperamos en él! ¡Loada sea María en su Concepcion Purísima, Madre de los ángeles y los hombres, que así libra y defiende, en los riesgos mas inminentes, á los pecadores hijos de Eva, adoptándolos en el Calvario por suyos en la persona del virgen Juan!

Impiedad atrevida, enmudece. Impios del siglo XIX, que cual ingratos vivoreznos, osais asestar otros tiros contra esa vuestra buena Madre, negándola el timbre mas glorioso de *Reina concebida sin pecado original*, venid conmigo, registrad este templo taladrado por el rayo; preguntad á estos vecinos, y al vernos ilesos, y al oirlos contestes, que á la proteccion de María Santísima de la Concepcion, somos deudores de la vida de nuestros cuerpos y almas, ¿osareis atribuirlo á casualidad? Humillad vuestras erguidas frentes, no os suceda lo que al orgulloso y endurecido Faraon y á otros tantos secuaces y soberbios, que fueron sumergidos en los mares de la tribulacion temporal y eterna, antes de hacer dignos frutos de penitencia. Enemigos todos de María, venid: observad nuestra sincera devocion á tan tierna Madre desde tan memorable dia, asistid á las solemnes acciones de gracias que la tributamos en público

y en particular, y repetid con nosotros con todas las veras de vuestros corazones: ¡Gozaos, Vírgen María, gozaos de haber deshecho en el mundo todas las herejías! y *tota pulchra es, Maria, et macula originalis non est, nequer fuit in te.*—Juan Pedro Perez.

Santander 16 de agosto.

Se trabaja con actividad en la iglesia que, bajo la advocacion de Santa Lucia, ha de ser parroquia de la parte del Oriente de esta ciudad. Cada dia que pasa se hace mas necesario un templo en aquel sitio, porque se levantan continuamente en sus inmediaciones edificios de nueva planta, y se aumenta el vecindario de un modo considerable. Por eso se ven con satisfaccion los progresos que se hacen en la obra de la iglesia, los cuales seria de desear que no cesasen hasta habilitarla, aunque no sea mas que provisionalmente, para celebrar en ella Misas en los dias festivos.

Hé aquí el resultado de la funcion celebrada en el Tívoli en la noche del 7 del corriente, á beneficio de los pobres de la parroquia de San Ildefonso:

"Producto, 19,077 rs.; importe de gastos, 5,603, queda líquido, 13,474 rs., cuyos comprobantes existen en la secretaría de esta junta, donde pueden verlos todo el que lo desee.

La nueva iglesia de San Luis de los franceses, que se está construyendo en la calle de las Tres Cruces, tardará pocos meses en abrirse al culto público, segun nos dicen, pues habiéndose terminado ya su bóveda, solo falta enlucir las paredes y colocar los altares. Este nuevo templo es de una forma tan sencilla como elegante, y aunque sin grande estension, presenta bastante desahogo, pues ademas de la nave principal, tendrá cuatro capillas á cada uno de los costados.

Nos dicen de Granada:

"El domingo 15 del actual se ha ejecutado en el coro de esta santa y metropolitana iglesia la Misa á ocho voces é instrumental, que para la festividad de la Asuncion de la Vírgen, celebrada el propio dia, ha compuesto y dirigido el maestro de capilla, beneficiado de la misma, Sr. D. Antonio Martin Blanca.

»Esta obra, cuya circunstancia de ser la primera con que ha inaugurado su destino, y única que en su género ha escrito el nuevo maestro, induciria naturalmente á juzgarla, si no inferior, á lo menos comun, con sorpresa nos vemos obligados á concederla el derecho de figurar entre las primeras que posee el archivo de la catedral, y no aventuraríamos demasiado si dijéramos, con ventaja, atendiendo á que, ademas de ser solemne como aquellas, en dimensiones, corte, formas y colorido religioso, reune á estas condiciones la frescura y sabor de la música moderna, de que aquellas carecen, así en órden á la modulacion, como á la melodía y á la instrumentacion."

REGLAS PRINCIPALES

con las que los señores párrocos podrán arreglar ellos mismos el calendario en las variaciones del rezo y Misa que tendrán que hacer por razon de la ocurrencia del Santo titular ó Patron de sus respectivas parroquias.

Téngase presente que hay octavas tan privilegiadas que no admiten rezo alguno, por clásico que sea, como es de ver en las rúbricas del Breviario.

En ningun domingo del año se puede colocar Santo alguno, á no ser que sea en aquel dia su dia señalado, que es lo mismo que en su sede propia.

Para la traslacion de los Santos se ha de tener á la vista el calendario perpetuo del obispado, puesto al principio del nuevo cuaderno de Santos particulares de la diócesis de Leon novísimamente impreso. Los Santos que deben colocarse deben ponerse por el órden de sus sedes, primero los que se encuentran en enero, por ejemplo, despues los de febrero, etc., á no ser que sean clásicos que se colocan antes que los de rito inferior: así, en el órden de la traslacion primero es el doble de 1.ª clase, sigue el de 2.ª clase, despues el doble mayor, el doble, y por último el semidoble.

Los titulares y Patronos de las parroquias tienen el rito de primera clase con octava, á no ser que ocurran en Cuaresma, pues en este caso se omite la octava.

Si alguna parroquia tiene por titular ó Patrono un Santo que no esté en el calendario del obispado, se coloca en el dia que tiene señalado, y el Santo de aquel dia que está en el calendario se pone como á sede propia *in perpetuum* en el primer dia que se encuentra vacuo (ó que no tiene señalado Santo alguno) en dicho calendario: lo mismo se practica con el Santo que debe trasladarse *in perpetuum* por razon del dia octavo del Patron ó titular.

Si alguna parroquia celebra la fiesta de la dedicacion de su iglesia (que necesariamente debe ser consagrada), se practica lo mismo arriba esplicado en órden á la traslacion del Santo que en dicho dia está señalado en el calendario.

Como seria una cosa muy difusa el dar todas las reglas, nos ha parecido dar solamente las mas principales, rogando al mismo tiempo á los que se dedican en arreglar las variaciones de sus iglesias lean algunas veces las rúbricas del Breviario, y podrán, sin mucho trabajo, arreglarlas.

DONACIONES.

Entre los documentos estadísticos que publica la administracion en el vecino imperio, es de notar una Memoria, en la cual aparecen las donaciones hechas en Francia por la caridad privada á los establecimientos de beneficencia desde principios del siglo.

Desde el año 1809 hasta 31 de enero de 1855, el valor total, en capital solamente, de las donaciones y legados hechos con autorizacion en favor de los hospitales y hospicios, de las comisiones de caridad y otros establecimientos análogos, no ha sido menor de 131 millones, y medio de francos, cuya suma, dividida en los períodos que naturalmente cortan los diferentes sucesos políticos, ofrece un aumento constante en ese resultado. Desde el consulado al fin del primer imperio, el total fue de 14.921,703, ó un millon por año; desde 27 de mayo de 1814 al 31 de julio de 1830, de 51 millones, ó de un poco mas de 3 millones por año.

En esas sumas no se hallan comprendidas las donaciones aceptadas por la autoridad de los prefectos, y sí solo las admitidas en virtud de decretos del gobierno. En cuanto á aquellas, consignadas únicamente desde 1836, aparece un total de 28 millones, ó poco mas de 1.500,000 francos por año; de modo que, apreciando en solo la mitad las donaciones hechas en esa parte durante los 35 años precedentes, resultaria una suma de 24 millones mas que añadir á los 28 millones indicados, y, por último, un total de disposiciones testamentarias en favor de los establecimientos de caridad por valor de 216 millones de francos.

No comprenden estos ni los anteriores datos los donativos de la caridad privada hechos á los establecimientos religiosos. Falta la estadística de ellos desde 1800 á 1836, pues solo existe desde este último año á 1855. Por lo que de este período resulta, aparece que las donaciones y legados aceptados por los Obispos, curas, fábricas, consistorios y comunidades religiosas, llegaron á la cifra de 20 millones. Es decir, que los 216 millones antes reunidos, suben ya á la cantidad de 236 millones de francos, en solo obras de caridad atestiguadas de una manera oficial, y que por consiguiente no pueden sino servir de indicio del modo con que la caridad privada debe ejercerse en otras esferas y en las formas diversas á que no puede alcanzar ninguna investigacion estadística.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 20.—El *Daily-News* vuelve á acusar al gobierno frances de hacer la trata de negros. Las obras para la defensa de las costas continuan con gran actividad. Las últimas noticias de la India que ha publicado el gobierno, estan en desacuerdo con las que ha recibido el comercio.

Paris 20.—M. Sabatier, nombrado comisario estraordinario representante del gobierno frances, va á marchar á Jeddah.

Trieste 19.—Las noticias de Turquía continúan siendo desconsoladoras. La cuestion de recursos tiene muy apurado al gobierno.

Viena 19.—Continúa siendo objeto de algunos comentarios la vuelta del archiduque Estéban.

Alejandria 13.—El *Cíclope* llegó á Jeddah, dirigió un mensaje á Naamick-Bajá, y al espirar el plazo, no obteniendo contestacion, empezó el bombardeo de la ciudad, que duró dos dias. Naamick se negaba á mandar ejecutar las sentencias por haberlas dictado jueces turcos; pero Ismail hizo ahorcar á 11 de los delincuentes y otros cuatro fueron enviados á Constantinopla. En los intervalos del bombardeo se embarcaron los peregrinos de la Meca. Las tropas otomanas ocuparon los fuertes.

Dublin 18.—La agitacion de Kilkenny parece propagarse á otros puntos, y se teme que no basten á calmarla los esfuerzos de la policía. Se necesitarán tropas.

Marsella 18.—Sail-Bajá ha establecido cordon sanitario en las fronteras de Trípoli. Los diarios de Smyrna declaran infundado el pánico que se ha apoderado de los habitantes de aquella ciudad.

Paris 19.—Se espera el pronto restablecimiento de buenas relaciones entre Austria y Rusia.

J. Canga Arguelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

Las noticias sobre cosechas continúan siendo aunque un tanto contradictorias, en su mayoría favorables. En Valencia ha reparado mucho las esperanzas de los labradores: la cebada no se ha presentado bien. En Requena, los precios se sostienen á la altura que no parece debieron tener. Hay mucho grano en paneras de especuladores, que permanecen reacios; hay existencias en poder de labradores y propietarios en bastante cantidad; están abiertos los puertos para la importacion de cereales y harinas, cuyo arribo es constante, y tambien en partidas de consideracion.

Lo mismo sabemos de muchos pueblos de Castilla.

De Tortosa escriben lamentándose de la sequía.

En Aragon tiene contristados á los labradores la estraordinaria sequía. La mayoría de los que tienen posesiones en Almazora, Ranillas y en ambas riberas del Ebro, riegan de noche y con grave esposicion de sus vidas, porque unos á otros se disputan con la fuerza la poca agua que hay.

Cereales. Barcelona.—Ninguna importancia ofrecen las operaciones efectuadas durante la semana.

Trigos.—Santander.—Han seguido haciéndose ofertas por las casas estranjeras á precios que marcan una pequeña alza sobre los tipos cotizados anteriormente.

Maiz. De 23 1[2 rs. fanega: los precios al menudeo cobraron favor, de 25 1[2 y 26 rs. fanega.

Granada.—Maiz, á 18; trigo, de 41 á 57; cebada, de 24 á 29.

Almería.—Trigo navegado, de 38 á 43 rs. fanega; cebada, de 20 á 21; maiz del pais, de 21 á 22.

Murcia.—Trigo, de 35 á 52 rs. fanega; cebada, de 16 á 18.

Sevilla.—Cebada, de 22 á 25; trigos fuertes para fideos, de 49 á 50; id. pintones superiores, de 50 á 51; id. mezclillas, de 46 á 47; id. blanquillos puros, id.; id. mezclados, id.; id. piche colorado barrilla ó geja, id. tremés, de 41 á 43; cebada nueva, de 24 á 25; altramuces, de 27 á 28; alpiste de pella, de 76 á 80; alpiste de trigo, de 62 á 64; habas menudas ó cochineras, á 35; id. mazaganas, de 39 á 37; id. grandes tarragonas, de 41 á 43; garbanzos gordos de consumos, de 120 á 150; id. de menudos á medianos, de 85 á 90; alverjones, de 48 á 50; yeros, de 55 á 60.

En harinas no hay variacion notable. En Paris se ha hecho por algunos tenedores de clase 2.ª marca, una rebaja de 50 cénts. á 1 fr. Las cuatro marcas se cotizan á 54 frs. y 54-50. Los precios generales son de 51 á 57 frs. saco de 159 kilógr.

Los azúcares continúan sostenidos, y en Santander se ha advertido una subida de 1 1[2 á 2 reales arroba.

Los cafés y cacaos, del mismo modo que en las semanas anteriores.

Barcelona.—Los cacaos sostenidos, de Guayaquil, 5 sueldos 8 dineros, rs. 3,2. Caracas, de 10 á 10 1[2 sueldos, rs. 5,33 á 5,66, por libra.

Sedas. Murcia.—Conchal superior, libra de 68 á 70; medio conchal, de 72 á 75; candongos, de 82 á 84; aldúcar, de 34 á 37; basto pimentons, de 40 á 44.

Paris.—Las sedas ordinarias del pais se sostienen en los mercados de la Drone y l'Ardeche, de 60 á 63 frs. En Beaucaire, de 60 á 62; y las bajas, de 48 á 51. La calidad es mejor que en las del año anterior, pero hay poca animacion.

Bacalao Bergen.—Hasta ahora han venido sobre 50,000 vogs de bacalao de la pesca nueva de Nordlandia, solicitada hasta 1 especie 60 schelines el vog.

El aceite continúa firme y con cierta tendencia á subir. En Sevilla se vende á 39 y 40. En Málaga lo mismo, en Córdoba á 48. De Paris anuncian precios sostenidos hasta ahora; pero esperanza de descenso á causa de la buena cosecha. En Madrid, de 60 á 62.

Madrid.—Trigo, de 50 á 71; cebada, de 28 1[2 á 31.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA mitiga las aprensiones de *La Epoca*, producidas por la opinion que merece al primero de dichos periódicos la situacion actual.

LA EPOCA se irrita porque los periódicos de la oposicion se aprestan á la pelea y dan la voz de alarma.

EL LEON ESPAÑOL echa la garra al cuadro que está pintando *La Iberia*, en el que piensa retratar al partido moderado en sus múltiples gerarquias.

EL ESTADO discurre alegremente sobre el tema *Mas ministeriales hoy que ayer.*

EL FENIX contiende con el órgano de los puros, sobre la vida y milagros de moderados y progresistas.

Idem del 21.

LAS NOVEDADES discurre sobre la existencia de la ley de imprenta del Sr. Nocedal, durante una situacion casi progresista.

LA CRONICA truena contra el violento fuego de las pasiones políticas, á propósito de un artículo de *La Esperanza*.

EL DIARIO ESPAÑOL está tranquilo ya, desde que ha sabido de muy buena tinta que las instituciones monárquico-representativas han echado hondas raices en España.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa del viaje de S. M., y de rechazo de la solucion que van á tener las cuestiones políticas pendientes.

EL OCCIDENTE trata del estado social de la ciudad de Barcelona.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene un real decreto, fechado en Gijon el 12 del presente mes, concediendo al ministro de la Gobernacion 900,000 rs. como suplemento al capítulo 41, art. 4.° del presupuesto del corriente año, con destino á calamidades públicas.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa de Lóndres se queja de que Francia combate en todas las naciones la política inglesa, y *El Times*, por su parte, se echa á discurrir sobre las probabilidades del desembarco de un ejército francés en las costas de la Gran Bretaña que desde luego declara no temer. Nosotros creemos que el diario lundonense se cura en sana salud, porque acerca de todo puede hoy discurrirse, menos acerca de la proximidad de un acontecimiento de semejante naturaleza. El disgusto con que en Inglaterra se ha visto inaugurar el puerto de Cherburgo no basta para romper la alianza de dos grandes pueblos ó al menos de sus gobiernos, cuya armonia es indudablemente la prenda de la paz de Europa, y si llegase el caso de una guerra entre ambos, no habian de improvisarse los preparativos de ataque con tanta rapidez en Francia, que al otro lado del estrecho pudiera cogerse á todo el mundo desprevenido. Para comprender esto no se necesitan las pomposas declamaciones del *Times*, y ademas, algo dicen acerca del particular los incesantes trabajos de defensa que se hacen en las costas de la Gran Bretaña. Por eso tampoco nos estraña que el citado periódico no tenga miedo, y encontramos muy natural su confianza en el valor de John Bull y de los marinos ingleses.

Por lo demas, el 15, con motivo de la fiesta del Emperador Napoleon, hubo en el palacio del duque de Malakoff, en Lóndres, una gran fiesta. Lord Derby, brindando por la salud del Emperador, espuso de una manera cordial su confianza en la duracion de la alianza anglo-francesa.

Segun resulta de los partes telegráficos que publica la *Gaceta* é insertamos en otro lugar, parece que la sangre de los cristianos asesinados en Jeddah ha sido ya vengada. Once son los individuos ahorcados, y se añade que la poblacion fue bombardeada, lo cual no comprendemos. Proba-

blemente habrá error ó mala interpretacion de la noticia.

Tampoco resulta cierto que la Dieta de Francfort haya aprobado el dictámen de la comision encargada de examinar la cuestion de los ducados alemanes. Muy al contrario, por lo que escriben de aquella capital, el asunto suscitó en la Asamblea uno de los debates mas animados de que se conserva memoria en sus anales. En ellos se ha notado que durante la lucha entre los partidarios y adversarios de Dinamarca, el representante del gobierno de Copenhague se mantuvo en el mas completo silencio, circunstancia que se esplica por su aprobacion al dictámen que se discutia. El de Hannover sostuvo, como era consiguiente, su oposicion decidida al dictámen, consecuente en esto con la conducta que ha observado en todas las sesiones anteriores de la Dieta.

La navegacion del Elba está siendo objeto de algunas dificultades en Alemania. El *Boersenhalle* dice que Austria, Prusia y Sajonia quieren resolver el conflicto de manera que todos los disidentes queden contentos. Sin embargo, nos parece muy difícil lograr que Hamburgo se avenga á transaccion de ninguna especie, pidiendo, como pide, la abolicion de los derechos de navegacion, en lo cual de seguro no piensan aquellas naciones. En Italia no se habla de otra cosa que del asesinato de Parrodi y de la tentativa que se supone preparada por Mazzini. Ambos hechos han llegado á preocupar los ánimos, causando impresion profunda en la opinion pública.

Segun parte telegráfico de Marsella, las autoridades francesas de Argelia han establecido un cordon sanitario en la frontera de Trípoli.

Segun una correspondencia que publica el *Monitor*, de Vannes, los Emperadores llegaron el 15 á dicha ciudad, que les hizo una entusiasta acogida. Al recibirles, el Obispo les dirigió un discurso, espresando sus votos á favor de la familia imperial.

El Emperador contestó que las palabras del Obispo le habian conmovido, añadiendo que habia dias en los que los soberanos debian dar el ejemplo á los demas, ó seguir el de los otros. "Tal es, dijo, el motivo que, siguiendo una antigua costumbre del pais, me ha decidido á venir á pedir á Dios lo que constituye el objeto de todas mis esperanzas, la felicidad del pueblo que estoy llamado á gobernar."

La inmensa muchedumbre acogió estas palabras con gritos de *¡Viva el Emperador! ¡Viva la Emperatriz! ¡Viva el príncipe imperial!*

Despues fueron SS. MM. á arrodillarse ante un altar que contiene reliquias, y oyeron Misa. Se entonaron cánticos por la familia imperial. La Emperatriz regaló al Obispo un rico pendon y reliquias. Se han concedido 1,241 indultos y conmutaciones de penas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Joaquin, padre de Nuestra Señora, y Santos Fabriciano, Hipólito, Timoteo, Sinforiano y compañeros mártires.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Felipe Benicio, confesor, San Quírico, y Santa Aurea, vírgen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-10 c.
Títulos diferidos, 28-45 d.
Amortizable de primera, 17-55.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5 19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Al arrancar, anteanoche á las doce, una de las diligencias de la calle de la Victoria, ha ocurrido una horrible desgracia. Uno de varios jóvenes decentes que habian estado demasiado alegres esperando la hora de la partida, fue á subir al coche al arrancar este, y, cayendo al suelo, le pasó por cima del cuerpo una de las ruedas, sin que el conductor, ni nadie de los que estaban presentes, pudieran evitarlo. ¡El dia ha sido de desgracias!

—**A juzgar por los preparativos que se observan** en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles de Barcelona, muy lucidos van á ser este año los obsequios que los numerosos devotos de San Roque le tributan de tiempo inmemorial en su próxima novena. Sabemos que el dia del glorioso Santo esta encargado de la cátedra del Espíritu Santo el ilustre señor arcediano de aquella santa iglesia, y que en la funcion de la tarde hará su primer sermon el aventajado diácono Sr. Robert.

—**Se nos ha hecho observar la escandalosa costumbre** que tienen los vendedores en algunos mercados públicos, como sucede en la plazuela de San Ildefonso y sus inmediaciones, de ocupar las aceras cuando pasa el Santo Viático, teniendo que ir por las piedras el sacerdote que lleva el Santísimo Sacramento. Este, y otros abusos por el estilo, hijos, si no de la impiedad, de la ignorancia, no pueden tener disculpa, puesto que nunca faltan en tales sitios agentes municipales.

—**El 18 se verificó la fiesta de Nuestra Señora de** Butarque en el pueblo inmediato de Leganés, donde hubo inmensa concurrencia de personas de Madrid, con el objeto de ver el magnífico carro que se ha estrenado este año para la procesion de la Vírgen.

—**Nos escriben de Monistrol haber principiado las** obras del monasterio de Monserrate al pie de la Escolanía, y que por la parte de la carretera hacen una pared que cerrará un jardin para los monacillos. En Barcelona se están fabricando las puertas para la cueva de la Virgen.

—*Málaga 15.*—**En Casares y Benalguacil ha ocurrido** en los últimos dias un incendio en el monte, que ha destruido arbolado y causado bastantes daños.

—**Hé aquí el curioso estado del tonelaje de la** marina de Europa y América:

	TONELADAS.
La marina de los Estados-Unidos, mide.	5.512,000
La de Inglaterra y sus colonias. . . .	5.942,270
La de Francia.	716,140
La de los Estados italianos.	546,462
La de Holanda y Bélgica.	456,462
La de España.	375,421
La de Prusia.	368,729
La de Noruega.	338,631
La de Austria.	322,447
La de Dinamarca.	208,109
La de la América meridional.	193,735
La de Bremen.	190,000
La de Suecia.	147,927
La de Hamburgo.	119,884
La de Rusia.	103,509

Por lo que repecta al tonelaje de la marina española, podemos afirmar que el dato publicado por el *Statitisque Report* no es exacto. Solo la matrícula de Bilbao figura por mas de 1[3 del tonelaje que se anota.

—**Precios de los granos, aceites y vinos durante la** primera quincena del presente mes de agosto en alguas provincias:

Provincias.	*Trigo.*	*Cebada.*	*Vino.*	*Aceite.*
Albacete. . . .	51	21	17	52
Castellon. . . .	44	19	15	37
Cáceres. . . .	41	19	38	48
Córdoba. . . .	47	23	34	47
Guadalajara. .	58	26	23	52
Huesca.	38	22	11	43
Logroño. . . .	36	18	16	66
Leon.	40	24	31	55
Palencia. . . .	38	24	15	54
Salamanca. . .	43	24	26	54
Segovia. . . .	56	23	26	55
Toledo.	73	26	31	55
Vitoria.	38	18	31	56
Zaragoza. . . .	42	24	10	42
Zamora.	42	25	15	58

—**Escriben de Ginebra el 8:**

"Un vapor se detuvo á la vista de Nyon para tomar 40 viajeros que llevaba una barca. Al mismo tiempo, otro vapor, el *Helvecia*, llegó bruscamente, y queriendo pasar entre el primero y el muelle, cogió de traves la barca, y la hizo zozobrar. Casi todos perecieron. Hoy se han sacado del mar 18 cadáveres."

—**En una correspondencia de Zaragoza leemos lo** siguiente:

"El bellísimo monumento histórico-artístico que se levantó en Augusta durante el reinado de Isabel la Católica y Fernando de Aragon, que por su esbeltez y valentía llamó siempre la atencion de naturales y estranjeros, y que posee una hermosa y sonora campana, que señala las horas y anuncia la medida del tiempo á todos los habitantes de la capital, esta rica preciosidad legado de nuestros mayores, que poco há se vió amagada de muerte y cercana á su derribo se halla ya en estado de seguridad, merced al celo de nuestro municipio."

—**En Córdoba causan bastantes defunciones las ca**lenturas que allí reinan. Dice *La Crónica* que pasan de 140 los enfermos que existen de esta clase en el hospital de Agudos, muchos de ellos procedentes de los trabajos del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

—**En Arbucias (Cataluña), San Hilario y sus co**marcas ha caido un pedrisco que ha perjudicado á los labradores, frustando sus justas esperanzas; por la parte de Villafranca ha llovido mucho, pero sin causar perjuicios de consideracion. En San Lorenzo de Ortons ha llovido casi continuamente los tres dias de la fiesta mayor.

—**Ha entrado en el puerto de Sandander una fra**gata inglesa, que ha conducido 15 coches, dos locomotoras y otros muchos objetos de valor para el ferro-carril de Isabel II.

Las obras de esta via adelantan rápidamente.

—**Parece que el señor ministro de Hacienda ha** mandado suspender la contrata pendiente para la elaboracion del tabaco habanero en Sevilla, por creer lastimaba considerablemente los intereses del Estado.

—**Los presos detenidos en las cárceles de Barcelona** han elevado á S. M. la Reina una reverente esposicion, solicitando la ampliacion de la amnistía concedida con motivo del natalicio del Príncipe de Asturias.

—**Los alumnos de la facultad de filosofía y letras** de la universidad literaria de Barcelona, han elevado una respetuosa y motivada solicitud á S. M., pidiendo se digne poner en ella el 4.° y 5.° años de dicha facultad, que faltan para poder recibir el grado de licenciado en la misma.

—**El dia 15 por la tarde se suicidó en Valencia un** francés, arrojándose al mar, de donde fue estraido el cadáver.

—**Las personas que perecieron en el vapor** *Santander-Bilbao*, que como saben nuestros lectores naufragó á las inmediaciones de Santoña, fueron las pasiegas Balbina Blanco y Antonia Ortiz, vecinas de Matienzos, con dos niños menores de un año; el dueño del café de los dos amigos, de Santander; D. José Maulior, capitan de infantería de marina; el tripulante de rebordo, Saturnino Llano y D. Joaquin Gomez y Gomez, jóven recien llegado de América, en cuya compañía iban otros dos jóvenes que tuvieron la fortuna de salvarse.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 45 á 71 ½, rs. fanega. La cebada de 25 á 30. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-35.
Idem 4 ½ por 100, 97-45.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ⅞.
Consolidados ingleses, 96 ½.

CORRESPONDENCIA.

A D. R. C.—*Tárrega.*—Para D. P. B.—*Vallfogona.*—Pagado hasta fin de octubre.

D. C. A. L.— *Quintana María.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. C.—*Yuñent*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. I.—Para D. P. G.—*Herrera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. T. de la H.—*Sejas.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. F. del U., *Carrion*, para D. L. M.—*Villanueva de Arriba.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. C. y E.—*Ecija.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M.— *Toledo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. C, *Osorno*, y D. A. la S.—*Cabañas.*—Pagados hasta fin de octubre.

D. A B. y C.—*Alcalá de Chivert.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. J. M.—*Bugaria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. R.—*Martillan.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. V.—*Tarazona de Valdeviloria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. J. M. B.—*Lorca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. S. P.—Por medio de D. J. A. S.—*Cifuentes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. E. C.—*Valdemoro.*—Recibidos los 12 rs. para las Protestas.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas.
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,014 | Madrid lunes 23 de agosto de 1858. | AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro a favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

Y VAMOS CON "EL FENIX."

Habíamos pensado dar por terminada la cuestion que sostenemos con *El Fénix*, y que nació de haber dicho nosotros, refiriéndonos á una carta de Paris, escrita por una persona muy respetable, que en la reconciliacion de los Sres. Bravo Murillo y duque de Valencia trabajaban elevadas influencias, nombrando al propio tiempo la *Malmaison*.

Repetimos que teníamos formado el propósito, casi casi, de una manera absoluta, de abandonar al juicio público las diferentes cuestiones que de la principal habian surgido.

Pero en su número del 19 vuelve *El Fénix* á prescindir de nuestras esplícitas y terminantes declaraciones, é insiste, penetrando siempre en lo sagrado de las intenciones, en que nuestro pensamiento fue el de referirnos á doña María Cristina de Borbon.

"Seria *La Regeneracion* demasiado cándida, y no la tenemos por tal, si creyese que para indicar de un modo inequívoco y claro á una persona determinada, era preciso escribir su nombre: estas indicaciones indudables se hacen tambien de otra manera, y así lo hizo nuestro colega en los párrafos que le hemos contestado. Venir ahora disculpando esa cita, con que no llegó á escribir el nombre augusto de S. M. la Reina Madre, es un pobre é ineficaz recurso. Conste, pues, que tuvimos razon sobrada para replicarle."

Así se espresa *El Fénix*.

Nosotros, no una, sino cuantas veces á ello se nos cite, declararemos de un modo formal, terminante y decisivo, que no aludimos en las líneas que nos ocupan, que no quisimos aludir, á tan Augusta Señora.

La Regeneracion tiene sobrada sangre fria y resolucion para decir cuanto entienda que pueda tener relacion con los intereses públicos; y si hubiera abrigado el intento que gratuitamente se le supone, lo hubiese hecho de un modo que no dejase lugar á duda por parte de nuestro colega.

¿No recuerda, *El Fénix* no, porque entonces no vivia, sino sus redactores; no tienen presente cómo y de qué manera hablábamos por los años de 1854, 55 y 56, cuando rugia en las calles de Madrid la revolucion, y se vendian á dos cuartos por los ciegos los nombres de los que en 1848 ofrecieran sus vidas y haciendas contra los liberales, en cuyas listas de proscripcion se leian nuestros nombres?

¿No recuerda de qué modo combatimos un dia y otro dia aquellas omnipotentes Cortes Constituyentes, llamándolas impías, y atacando sin tregua ni descanso á los que aparecian depositarios del poder?

¿No nos vió ir personalmente á los tribunales á sostener á viva voz, ante un público numeroso y enemigo nuestro, las acusaciones que en la prensa le echábamos en el rostro, sosteniendo los mismos principios que hoy?

¿No recuerda que, merced á nuestros esfuerzos, sacamos triunfante del jurado nuestra causa, entre los plácemes de los pocos amigos que nos acompañaron, y las maldiciones y rumores de nuestros numerosos adversarios?

¿No ha llegado á su noticia que, denunciada *La Restauracion* por un artículo en que se desataba contra la institucion de la Milicia, señora omnipotente entonces, tomamos á nuestro cargo la defensa de nuestro cofrade, y entramos en el salon del jurado, donde acababa de celebrarse un juicio contra *La Soberanía Nacional*, y por entre grupos numerosos de milicianos, que victoreaban á la libertad y á la Milicia, y apenas estinguido el eco de estos vítores, hicimos oir nuestra voz para defender á quien con tanto valor los habia atacado, cabiéndonos la satisfaccion de anonadar al sustentador de la denuncia y sacar libre á nuestro cliente?

Pues si estas y otras muchas pruebas mas tiene *El Fénix* de nuestra conducta periodística, de lo sagrado que es para nosotros el cumplir bien y fielmente con el cargo y la mision á que nos hemos consagrado, ¿en qué se funda para decir que *buscamos disculpas* para negar lo que en su errado sentir nos propusimos manifestar, teniendo ademas la poca consideracion de calificar nuestros asertos de recurso *pobre é ineficaz*?

Siempre hemos oido con deferente respeto aquellos versos que se encuentran en la escalera del municipio de la ciudad imperial, si nos es fiel la memoria:

"Nobles y fuertes varones
Que gobernais á Toledo:
En aquestos escalones,
Deponed las aficiones,
Codicias, amor é miedos:
»Por los comunes provechos
Dejad los particulares;
Y, pues, vos fizo Dios pilares
De tan firmísimos techos,
Estad firmes é derechos."

Y firmes é derechos estaremos nosotros para defender nuestras ideas, doctrinas y convicciones, encaminadas única y esclusivamente al bien de nuestra patria.

Bien le dijimos á nuestro colega que, entrometiéndose en el sagrado de las intenciones, era muy espuesto el ir donde no se quiera.

La Regeneracion no tuvo, como ha dicho con repeticion, la intencion de traer al debate el nombre de la Augusta Señora, lanzada *inicuamente*, como dijimos durante el bienio, fuera de España por una situacion traida por los hombres de quienes recibe dones y mercedes, y á cuya defensa consagra hoy sus tareas *El Fénix*.

Pero nos ha herido en lo mas vivo, negando nuestra sinceridad, y para probar toda la que encierran nuestras palabras, puestas en duda sin razon alguna, y calificadas de un modo poco conveniente, hemos de apurar hasta el último estremo los medios de hacerla palpable al pais, para quien escribimos.

Dejémonos de ambajes ni reticencias.

Esto nos dice *El Fénix*.

Vamos á complacer á nuestro colega.

¿Por qué causa, razon ni motivo, despreciando, como lo ha hecho *El Fénix*, las por nosotros alegadas, negando nuestra rectitud ademas, habíamos nosotros de rehuir el nombrar á la Madre Augusta de nuestra Reina? Esto quisiéramos oir de los labios de nuestro colega.

¿Supone (permítanos nuestro colega entrar tambien en su terreno) que no nos atreveríamos á hacerlo, porque habríamos de combatir los deseos que todos los dias nos dice nuestro colega tiene S. M. de ver la felicidad de España asegurada por la consolidacion del sistema constitucional inaugurado en España en 1834?

¿Lo supone porque habríamos de combatir ese prurito que tienen algunos de reconciliar su augusto nombre con elementos que han jurado su ruina y perdicion?

Hable *El Fénix*, y contestaremos.

Y para que vea que deseamos elevar la cuestion, y dar una prueba irrefragable de la libertad é independencia con que procedemos, y que no rehuimos la cuestion en todos los terrenos, le formularemos la tésis.

¿Es justa, natural y conveniente la influencia de doña María Cristina de Borbon en España?

Díganos *El Fénix* qué estremo del dilema escoge. Manifiéstenos las razones en que se apoya su juicio.

Y sin ambajes y sin rodeos, como desea, trataremos la cuestion.

J. Canga Argüelles.

CRONICA ELECTORAL.

Hoy debemos comenzar nuestra tarea electoral, dando á nuestros lectores la noticia de que los patriotas han tomado el camino de la música.

Ya no pueden contener su entusiasmo. Ya no les basta dar espansion rezada. Necesitan el canto.

¡Que se toque el *Himno de Riego!*

Aquellos recuerdos embelesan.

Fuimos siervos, mas pérfidos no.

¡Magnífico!

El despótico imperio acabó.

¡Admirable!

No vayamos á dejarnos correr por esas vias.

Basta.

Sepan nuestros lectores que no es solo en Búrgos donde la gente de la broma se reune en el café á cantar canciones patrióticas.

No vaya á creer que es Jaen la única en la que se han asociado á estos patrióticos desahogos, con los vivas y mueras usuales.

No, señores.

Los que gusten de estas inocentes y patrióticas diversiones, han podido saciar su apetito en Madrid.

Hace pocos dias recibimos una carta firmada, en que se nos decia lo siguiente:

"Tomo la pluma indignado por la mas acerba exasperacion, al ver hasta qué grado raya el ateismo en los corazones españoles, de los que blasonan los principios liberalescos.

»Denuncio á V. un hecho de los mas repugnantes, para que con la constancia y energía que acostumbra, llame por la milésima vez la atencion de las autoridades, á fin de que pongan una mordaza á esas lenguas infames que se atreven á insultar y escarnecer la primera ley de nuestro pais.

No contenta una numerosa turba de mujeres que habitan y trabajan en uno de los barrios bajos de la capital, en un establecimiento, en entonar, con voces descompuestas, cuantas canciones patrióticas se han conocido, incluso el *Himno de Riego*, por la mañana del dia siguiente, sobre las diez, poco mas ó menos, se oyeron pronunciar, con el ademan mas rabanero, á una de las cantarinas del dia anterior las mas horribles blasfemias, y esto en presencia de una porcion de niñas y jóvenes."

Estas representaciones se repetirán, porque las pasan por alto los que tienen obligacion de corregirlas, y creemos que hacen como que no las oyen.

¿Qué dirá *La Crónica*, que lleva á mal que á nuestras ideas políticas asociemos las de Dios y su Religion divina?

Los de la patriotera, á sus hechos *libres*, unen de ordinario los de la mas cínica impiedad.

¿Cómo no hacer lo contrario los que les combaten, y son sus declarados adversarios?

Lo de las canciones á la usanza patriotera es un hecho, por mas que se obstinen en negarlo los periódicos ministeriales.

Las elecciones, pues, se celebrarán con el acompañamiento consabido.

Vamos ahora enterando á nuestros lectores de lo que anda en el asunto.

La gente de la situacion vicalvarista no las tiene todas consigo.

Dicen, aunque con esperanzas,

No está bueno... No está bueno...

Pero esto consiste en la ausencia de O'Donnell.

Estas gentes, refiriéndose á los ministros que residen en Madrid,

Cada uno va por su lado.

Pero todo se arreglará.

¿Y qué hay de Mon?

Nada... ¿Creen Vds. que tiene corazon para habérselas con la situacion que aquí apareciera el dia que se retire el general?

Eso no vale nada... Lo mas que él se propone es hacerse el interesante, y ver si puede meterse en Hacienda ó en Estado.

Este es, hoy por hoy, el curso que presenta la cuestion en la esfera situacionera.

Vamos ahora á nuestras noticias.

De Búrgos nos escriben, que los patriotas están muy sobre sí en la capital.

Que tienen sus juntas, y se mueven. Y como gente osada, no perdonan medio ni diligencia para inscribir los suyos en las listas.

De Igualada nos dicen con fecha del 18 lo siguiente:

"A la vista de los sucesos que van desenvolviéndose al influjo de una política desatentada, el alma oprimida presiente el advenimiento de dias funestísimos en que volverán á reproducirse aquellas escenas que ponian en conmocion y en tortura á lo que de mas sagrado existe: la situacion actual, quizá inocentemente, viene preparando el triunfo de la iniquidad, y ¡ay de ese dia en que lleguen á ser poder los hombres que hoy se agitan á la sombra de su tutelar proteccion! Ese será el dia de las venganzas, cuya sed hipócritamente ocultan los que se ven halagados por el caduco partido de la union.

»Tan ufanos andan ya los hombres del progreso, que su orgullo se hace intolerable. Reuniéronse algunos de este partido, y tomando la palabra el parlamentario que habia convocado la reunion, que estaba compuesta de unos quince agricultores, les habló que el objeto de ella era acordar la conducta que importaba seguir en las futuras elecciones: les dijo que se habian presentado, optando á sus sufragios el señor D. Laureano Figuerola, y que tambien habia escrito, pidiéndolos humildemente, el Sr. Madoz, y, que siendo este tan buen ciudadano, puesto que habia usado kepis, y que tanto protegia á los propietarios y agricultores, era necesario se le nombrase diputado: el orador llegó á cansarse, y el auditorio no quiso convencerse. Unos ofrecieron votar al Sr. Figuerola, otros se reservaron el voto, y otros quisieron deliberar. Entre tanto, no cesan de agitarse.

»Es seguro que el candidato progresista será el Sr. Madoz; pero este sufriria nueva derrota, si hoy, mas que nunca, no estuvieran adulteradas las listas electorales.

»El candidato natural del distrito, y el que designa toda la poblacion sensata, pudiente y noble, es el Sr. D. Celestino Mas y Abad, que viene representando el distrito desde el año 1848, y de seguro que nadie puede, en el terreno legal, disputarle el triunfo. En el gobierno civil de Barcelona se han eliminado de las nuevas listas á 91 electores de sus mas ardientes amigos: entre los esclusos se cuenta el mismo señor diputado, casi todo el ayuntamiento, los primeros fabricantes y propietarios; en una palabra, todos los amigos de dicho Sr. Mas y Abad; y cuéntese que todos pagan con

esceso la contribucion tasada por la ley; y propietario hay escluido que paga mas que todos los progresistas juntos que se han incluido.

»Las arbitrariedades cometidas no tienen número. No se estrañe, pues, que la provincia que tiene mas que conservar y salvar de todo el reino mande al Parlamento diputados que se sentarán en los bancos encarnados y en la montaña. Así sucederá mientras no se cambien los mandarines que así lo han dispuesto; pero no olvide el gobierno que el que siembra vientos recogerá tempestades."

De Cádiz nos dicen que siguen los trabajos preparatorios.

Hay mucho movimiento oficial de destinos.

Nos hablan de un barbero que es ya señor.

Los rapistas, por lo visto, juegan un papel interesante en la cuestion electoral.

En una palabra, están arreglando los distritos.

Esto facilitará que el gobernador pueda esclamar:

"La influencia moral está ya asegurada.

»Las elecciones de esta provincia serán favorables al gobierno."

Nos hablan de Cádiz de la estancia en Madrid de un redactor de un periódico de aquella capital, venido para trabajar *pro domo sua* en el asunto vital y provechoso.

Nos han dicho que es mozo de cuenta y cuantía para este negociado.

J. Canga Argüelles.

¿QUE SON BIENES NACIONALES?

Cosas hay que por repetidas y sabidas pasan y se dejan ya como con autoridad de cosa juzgada: así es, Sr. Director de La Regeneracion, que cuando he visto que de todas partes reclaman, y V. justamente se alarma, porque entre los bienes llamados *nacionales* se cuenten, y apropien los administradores de estos, de los censos, rentas y fincas destinadas á sufragios, me he admirado de que haya ya quien se admire de esto, por estraño y exhorbitante que parezca, porque es cosa corriente, general, admitida en los tiempos de libertad y respeto á las leyes en que vivimos. Tanto es así, que en Segovia, el cabildo parroquial á que pertenezco, no poseia un maravedí como renta libre, y todo cuanto percibia, que no era poco, estaba destinado para emplearlo en aniversarios, que cumplia el cabildo, segun la mente de los fundadores. Aun en mi tiempo el párroco de San Andrés dejó 20,000 rs. para que se impusiesen á réditos, y se empleasen estos en aniversarios, con asistencia del cabildo, en la parroquia citada en los dias que dejó dispuesto. Pues estos réditos y todo cuanto tenia el cabildo, se ha declarado como bienes del clero, y lo que es sinónimo para los desamortizadores, como bienes nacionales. Hay mas. Tenia este cabildo una casa en posesion prendaria, por atrasos de un censo, que debia pagar el hospital de Misericordia de esta ciudad, dueño de ella. Claro está, que ni los réditos eran comprendidos en los bienes nacionales, ni la casa tampoco, por ser del hospital y sujeta á otras disposiciones; pero esta es mucha metafísica para los manejadores de los bienes nacionales. Hubo un patriota que la quiso comprar durante el bienio, y el cabildo quedó sin réditos, y el hospital sin casa, á pesar de las reclamaciones. En mi parroquia de Santa Eulalia, y la de Santo Tomás, y en todas, Sr. Director, habia censos, casas y rentas, esclusivamente destinadas para sufragios. La nacion se incautó de todo sin distincion, y cuando por los años de 1840 y 1841 se hizo ver en la administracion que habia bienes esceptuados, que debian emplearse sus productos en Misas, se respondió que *las cumpliria el portero de la oficina*, que fue fraile de San Juan de Dios, y degeneró en nacional, ascendiendo á ser portero, y habrá llevado sus cuentas al otro mundo, donde fue poco há. Han ido y venido leyes, órdenes, devoluciones, y vueltas de amortizacion y desamortizacion, y tales bienes, así del cabildo como de los párrocos, no se nos han devuelto ni aplicado á su legítimo destino: se nos han imputado como parte de la asignacion por las juntas diocesanas y administraciones del clero, como si no hubiese ya purgatorio, ó se hubiese perdido la memoria de lo que son sufragios; y ahora, como he dicho, forman en la masa de bienes nacionales: aun cuatro reales, que como aniversario tenga de carga alguna finca para una Misa, se quiere aplicar al fondo nacional, y quedar sin cumplimiento.

Terminantemente están esceptuadas las casas rectorales, y ya en otra ocasion dije á V., que la de este curato la pidió un patriota, y á pesar de mis reclamaciones y protestas, á pesar de las del mismo Prelado, la casa se declaró nacional y se vendió. Puedo decir mas, que es hasta donde puede llegarse. Tengo algunas casas y fincas como particular, y por decirse que son del cura de Santa Eulalia, he tenido que luchar con investigadores, y demas de la corporacion de interventores contra las manos muertas, acreditando que las mias están vivas, para que no se me lo llevasen por allá. Quede, pues, consignado; sépalo el gobierno, sépalo todo el mundo, que, á pesar de las escepciones y distinciones de las leyes y decretos, á pesar de los destinos sagrados de los bienes que el clero percibia para sufragio, á ciencia y paciencia del gobierno, ante quien se han elevado de todas partes reclamaciones, se llaman y reputan por *bienes nacionales* todos cuantos por cualquier concepto percibiese el clero, ó toda persona que sea clérigo, debiendo estar muy alerta para que no denuncien los investigadores y se apodere la administracion, aun de los que son de patrimonio ó pertenencia particular. Con esto se fija la cuestion, y se sabe lo que en España se entiende por bienes nacionales, segun la interpretacion práctica de todas las provincias.

Estos, Sr. Director, son los hechos. Son los precedentes, que por raros y repugnantes no asustan ya por lo comunes y generales. Lo que de aquí se inferirá, lo que podrá resultar en buena lógica, es obra del tiempo, y lo prevemos y lamentamos.

Cuando por las Cruzadas, en que se empeñó San Luis, Rey de Francia, urgia aumentar las gavelas á los pueblos, jamás consintió el Santo: "Dios proveerá por otro camino á nuestra defensa, decia: mas que »á todo el ejército moro, temo yo la mal»dicion de cualquiera pobre mujer de mi »pueblo."

Félix Lázaro García.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 21 de agosto, á las once de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Idem 22, á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina ha acogido con toda benevolencia, los deseos unánimes de la villa de Gijon, á fin de que se proceda desde luego al ensanche de las obras de aquel puerto, y ha tenido la bondad de anunciar la resolucion del gobierno en un todo conforme á sus soberanas intenciones á la diputacion provincial y ayuntamiento.

Fueron muy gratas las impresiones que este suceso produjo en las citadas corporaciones populares, á quienes faltaron palabras para espresar su gratitud, y hablando á la Reina de las dificultades con que hasta el dia habian luchado para realizar este deseo, la Reina les dijo: "Pero no habeis perdido la fe, que es el mayor capital que pueden poseer los pueblos, y cuando las reformas son necesarias, cuando verdaderamente las reclama el pais y el siglo, no hay dificultades que no se venzan, ni empresas que no se tornen fáciles. Entre las muchas mejoras que con la ayuda de Dios hay que llevar á cabo en España, es una de ellas el ensanche y mejora de este puerto, y cuando la Reina se complace en asociarse á esta idea y tiene unos consejeros responsables tan decididos á secundar esta clase de reformas, todo es fácil y hacedero."

Se improvisó una pública manifestacion, y un pueblo numeroso, á cuyo frente iba todo lo principal de la poblacion con hachas encendidas, y una bandera en que se leia: *gratitud á la Reina*, se dirigió á la plazuela de palacio con una música. Estuvieron tambien en casa de los ministros, y tan fausto suceso se celebró con un banquete improvisado de setenta cubiertos en el vapor *Jovellanos*.

Los órganos ministeriales desmienten los propósitos que algunos periódicos atribuyeron al gobierno, de restablecer el descuento en los haberes de la clase militar.

Se ha demandado á *La España* por la primera gacetilla de su número de ayer.

Se han escapado del Saladero en el dia de ayer ocho presos, de los cuales siete fueron capturados inmediatamente y vueltos al encierro.

Se anuncia la próxima llegada á Madrid del general O'Donnell, á quien acompaña el Sr. Mon.

Se habla de la circulacion clandestina de unas hojas litográficas, contrarias á la situacion, que salen todas las semanas. No hemos visto ningun número.

Hablando de esta noticia *El Leon Español* en el mismo sentido que nosotros, le dice á *La Epoca*:

"¡Con cuánta razon, con cuánta
Cien y cien veces se ha escrito
Que al que cometió un delito
Su propia sombra le espanta!"

Leemos en *El Leon Español*:

"*El Diario Español*, echándose la ley de imprenta á la cara, y apuntando á los periódicos de oposicion, nos dispara el siguiente art. 26; y nosotros, echándonos las ordenanzas militares á la cara, y apuntando sin ton ni son, disparamos al aire otro artículo, tambien 26:

Ley de imprenta.	*Ordenanzas militares.*
Art. 26. Se comete asimismo delito de imprenta: En los escritos que tienden á relajar la fidelidad ó la disciplina de la fuerza armada, de algun modo que no esté previsto en las leyes militares. En este último caso, el culpable será juzgado por los tribunales que establece la ordenanza del ejército.	Art. 26. Los que emprendieren cualquiera sedicion, conspiracion ó motin, ó indujeren á cometer estos delitos contra mi real servicio, seguridad de las plazas y paises de mis dominios, contra la tropa, su comandante ú oficiales, serán *ahorcados* en cualquiera número que sean.
Candido Nocedal.	Yo el Rey."

CONTESTADO EL TRASLADO DE "EL DIARIO ESPAÑOL."

El Diario Español nos da un traslado, que vamos á contestar.

Nos confiere el encargo de replicar al artículo que, con el título de *La union liberal al daguerreotipo*, publicamos en nuestro número del viernes.

¿Quién mas competente que el que es, hoy por hoy, la encarnacion viva del partido, fraccion ó compuesto homeopático de los que se han ido á formar la famosa union?

Siendo vicalvarista el periódico del que se ha tomado la carta, *El Diario Español* puede dar la contestacion cumplida,

Acerca del dualismo que se descubre en el ministerio,

La significacion del Sr. Mon,

Su union con el general O'Donnell,

La modificacion ministerial,

Y todas esas cosas tan gordas que enviaba á Cadiz el corresponsal del vicalvarista gaditano.

LAS CUENTAS DEL ORGANO DE LOS PUROS.

Dice *La Iberia*:

"Para manifestar el estado del espíritu público con respecto á las distintas parcialidades políticas en que se divide la opinion, *La Epoca* acude al importe del timbre de los periódicos. La cita de nuestro colega no le deja bien parado, pues demuestra de una manera, que no da lugar al menor género de duda, que las doctrinas progresistas puras son las que mas simpatías encuentran en el pais. Prueba al canto. Los dos periódicos que defienden los principios de la comunion política á que pertenecemos pagan, un mes con otro, mas bien mas que menos, *once mil trescientos sesenta y siete reales*: los órganos del partido absolutista, dividido en carlistas é isabelinos, *diez mil doscientos un reales*: los periódicos de la union liberal, incluyendo entre los que la defienden, los ministeriales á medias ú oposicionistas tibios ¡no se dirá que somos pocos generosos! como *El Occidente*, *El Fénix* y *La Crónica*, pagan *ocho mil noventa y nueve reales*; y últimamente, los diarios de la *liga blanca*, esos furiosos dominadores de la opinion, solo satisfacen por el timbre *seis mil novecientos cuarenta y tres reales*, salvo en todo los maravedises."

No podemos dejar de hacer algunos reparos á las cuentas galanas que echa el periódico progresista. En primer lugar, aunque del estado que publica la *Gaceta* aparece que los dos periódicos que sostienen sus doctrinas son los que mas pagan por timbre, no es exacto, teniendo en cuenta que á los 9,846 rs. que pagan juntos *La Esperanza* y La Regeneracion, deben añadirse 3,384 rs., que es doble de lo que satisface nuestro diario, que debe aumentarse por razon de su tamaño, que es exactamente la mitad mas pequeño que *La Iberia*, *Las Novedades*, y la generalidad de los periódicos. Haciéndose así, como no puede menos de hacerse para que el cálculo sea exacto, teniendo en cuenta que el pago se hace por peso, resulta que el partido absolutista, como le designa *La Iberia*, satisface por timbre 13,230 rs., ó sean 1,863 rs. mas que el progresista, sin contar los 281 rs. que hemos satisfecho por timbre para Filipinas. Vea, pues, *La Iberia*, cómo esta nuestra observacion, cuya justicia no podrá desconocer, coloca á su partido, en el órden gerárquico de la prensa, por bajo del absolutista.

Ya que de cuentas nos ocupamos, vamos á esponer en La Regeneracion algunas dudas que nos ocurren cuando solemos pasar la vista por esa lista, especie de termómetro, mejor diríamos, de parte sanitario que nos ofrece la *Gaceta* mensualmente, en el que se manifiesta el estado de los individuos de la familia periodística. ¿Cómo es posible, nos hemos dicho, que haya periódicos que, satisfaciendo, por ejemplo, trescientos ó cuatrocientos reales mensuales por razon de timbre, vean la luz en Madrid, y se llamen á sí mismos órganos de la opinion pública? Nosotros comprendemos fácilmente que un periódico pueda sostenerse, hasta sin suscricion; pero no concebimos que viva sin lectores.

Si el objeto que se supone debe proponerse un periódico es el de difundir sus doctrinas, el hacer comprender al pais la bondad de ellas, para ilustrar la opinion ó formarse un partido, ¿cómo ha de realizarlo el diario que, despues de hacer los inmensos sacrificios constantes que sabemos origina su confeccion moral y material, se contenta con remitir á provincias doscientos ó trescientos ejemplares? Tal vez esto consista en que se valgan de otros medios de conduccion, de diligencias, galeras aceleradas, etc., etc.

De todos modos, repetimos, el hecho es curioso y digno de llamar la atencion de la familia, cuyos individuos, como buenos hermanos, tenemos en cierto modo el deber de interesarnos por los que, segun todas las apariencias, se hallan en un estado valetudinario.

Esperamos, pues, que *La Iberia*, que se ha tomado el trabajo á que nos hemos referido, aclare este punto, para que sepamos á qué atenernos respecto de él.

LA OBRA PIA.

La cuestion de la Obra Pia de los Santos Lugares, una de las que mas preferente atencion viene mereciendo á la prensa monárquico-religiosa desde que se privó de su administracion á los frailes observantes de San Francisco, á quienes de derecho correspondia, conforme á varias leyes del reino, acaba de entrar en una nueva senda, que, si bien no hace esperar puedan ser reparados los graves perjuicios ocasionados hasta hoy á los sagrados objetos á que se destina por la indebida inversion dada á sus fondos, induce á tener, al menos, la esperanza de que se remediarán en lo posible los graves y trascendentales perjuicios que por esta causa se han originado á tan santa fundacion.

Decímoslo á propósito de la conducta altamente justa y digna de encomio que está observando el nuevo comisario, Sr. Rascon desde que fue nombrado para tan deli-

cado cargo, la cual resalta notablemente con la observada por los mas de los que en él le han precedido.

Decímoslo con sinceridad: por mas recomendables que para nosotros sean las prendas personales del nuevo comisario, Sr. Rascon, no esperábamos este proceder tratándose del antiguo Director de *El Clamor Público*, cuyas ideas en cuestiones de esta índole combatimos con mucha frecuencia. Nuestros aplausos, pues, por su honroso proceder demostrarán al Sr. Rascon que sabemos ser siempre justos con nuestros adversarios políticos, y que jamás guia nuestra pluma otro sentimiento que el de la verdad y de la justicia.

Hé aquí cómo se espresa nuestro colega *La Esperanza*, al ocuparse en este particular:

"Sinceramente lo decimos: cuando vimos poner á la cabeza de un establecimiento puramente religioso á un antiguo redactor de *El Clamor Público*; cuando supimos que iba á entrar en íntimas relaciones con los frailes, haciendo causa comun con ellos un individuo de las ideas políticas de este periódico, nos apesadumbramos, porque temimos ser llegada la hora de concluir una institucion que habian venido respetando los siglos. Mas con placer confesamos hoy que padecimos un grave error: el nombramiento del Sr. Rascon, á juzgar por lo que vemos, va á hacer menos sensible el despojo de los frailes, siendo, á nuestro juicio, incomparablemente mejor que cuantos se han hecho desde 1857 acá.

»En efecto, las primeras providencias del nuevo comisario revelan que ha comprendido su mision, pues todas van encaminadas al mismo fin que la Obra Pia. Segun escriben á un amigo nuestro desde Priego, los religiosos de aquella casa matriz han recibido pruebas positivas del celo que anima al Sr. Rascon, quien ademas de enviarles dinero para que se provean de cuanto hayan menester, les ha dejado en amplia libertad para que admitan novicios, y díchole que procedan á hacer la enfermería y demas obras que sean necesarias, en el concepto de que todo será satisfecho sin demora. Hásenos asegurado ademas que ha remitido ya, ó tiene preparados para enviar en la primera ocasion, algunos fondos á Tierra Santa, para que los frailes de la Observancia hagan frente á las necesidades mas apremiantes."

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,526 16
D. Roque Eugenio Galindez, de Gueñez.	20
D. Francisco del Rincon, Castro-Serrain.	8

SUSCRICION PARA SOCORER Á LOS VECINOS POBRES DE NAFRIA DE UCERA, PERJUDICADOS POR EL INCENDIO DE SUS HOGARES.

Smma anterior.	420
D. Tadeo Belarad, Siete Revueltas.	8
D. José Santonino, id. id.	8
Otro de la misma casa.	8
D. Ignacio Coll.	24
D. Raimundo Muro.	19
D. Manuel Librero.	12
D. Jorge Lopez.	10
Sres. Fernandez y Martinez. . . .	10
D. Manuel Cansino.	4
Un devoto.	4
D. José Perez del Rio.	10

La Iberia del sábado fue recogida de órden de la autoridad.

Sentimos el percance.

Dice un periódico de Oviedo que se trata de ofrecer á la consideracion de S. M. el proyecto de crear una órden militar, que tomará el título del glorioso sitio donde Pelayo empezó la restauracion de la monarquía española. Si se lleva, añade *El Correo*, á cabo este pensamiento, el Príncipe D. Alfonso será el primer gran maestre de la órden de caballeros de Covadonga.

Un periódico, al leer esta noticia, esclama: "¡Qué nos place! ¡Qué nos place! ¡Qué nos place! Y tanto mas, cuanto que se nos ha dicho que los impertérritos cuñados y célebres astures, serán los dos primeros caballeros de esta órden militar."

Ha regresado á Barcelona, acompañado de su esposa, el conde de Reus.

En una de las comidas con que honra S. M. á las comisiones de las provincias que llegan á felicitarla nació la benéfica idea de establecer nueve grandes asilos ó casas de beneficencia en los puntos de residencia de nuestros Arzobispos, de que han hablado ya todos los periódicos, con la satisfaccion propia de todo aquel que de veras se interesa en la suerte de sus semejantes.

En España tenemos siempre ideas grandiosas y atrevidas; pero nos falta laboriosidad y perseverancia, y por eso todos nuestros proyectos no llegan casi nunca á la realidad. S. M., sin embargo, toma, segun parece, esta cuestion de los asilos con sumo interes, y si acierta á buscar una sola persona competente y de perseverancia, es bien seguro que á la vuelta de pocos años la idea concebida en Gijon se llevará á cabo, salvando así de la miseria, y tal vez del crímen, á miles de desgraciados que hoy arrastran una existencia penosa y llena de privaciones; pero para que esta idea tenga un fundamento sólido, es necesario no desamortizar.

Las vacantes que hay en el Consejo de Estado, en número de cuatro, y las que por jubilacion de algunos de sus mas ancianos miembros resultarán en los Tribunales Supremos de Justicia y de cuentas, no se proveerán hasta el regreso de la corte á Madrid.

Esta noticia pondrá de nuevo en movimiento á los progresistas, que todo el bien de la patria lo refieren á aquel que principia por ellos.

¡Animo, pues!

¡Cuatro placitas con 60,000 rs. desde enero!

Se ha admitido la dimision que hace el mariscal de campo, D. Eduardo Fernandez San Roman, del cargo de segundo cabo de las islas Canarias, señalándole su cuartel para esta corte.

Se ha aprobado por el ministerio de Fomento, el empedrado de la Puerta del Sol y las aceras.

Buena falta hace.

FERNANDO POO Y ANNOBON.

Con mucho gusto damos publicidad á los siguientes detalles de la espedicion española al golfo de Guinea:

"Despues de cuarenta y tres dias de viaje, llegaron los buques de la espedicion al puerto de Santa Isabel, y segun los ingleses, *Clarence*, el cual esta, como V. sabe, en la isla de Fernando Póo; este puerto es una rada abierta en forma de anfiteatro y espuesta á los vientos del cuarto y primer cuadrante. En medio de su costa se eleva una gran montaña cónica de una gran elevacion y cubierta de vejetacion hasta su cima, en cuya falda existen algunos pueblos de los indígenas, los cuales se componen de veinte ó treinta barracas habitadas por negros, llamados *buris* en el pais y por los indígenas, los cuales se distinguen de los demas de las poblaciones por cierto número de incisiones hechas en el rostro.

»Esta raza indígena está dividida en varias tribus, teniendo cada una su Rey, cuyo gobierno es incalificable, aunque, segun creo, se aproxima mucho al despótico; sus mujeres, algunos tienen hasta veinte y cinco, hacen un papel secundario y muy degradado, pues desempeñan los oficios mas bajos, y son las destinadas á trabajar para dar comodidad y bienestar á sus maridos, los cuales permanecen toda su vida en la mayor inercia.

»La configuracion de esta raza (*buris*) es alta y bien formada, y hay alguna regularidad en sus faciones: su vestimenta se asemeja á la de los tiempos primitivos, pues se compone de un taparabo, collares y pulseras de cuentas, como tambien una especie de penacho en la cabeza, que usan generalmente los Reyes, así como las pulseras y collares: los hombres en un brazo llevan amarrado un cuchillo, y en el otro la pipa: son generalmente orgullosos, maliciosos, cobardes y perezosos hasta lo sumo: se alimentan de raices cocidas, tales como ñames, piñas, plátanos, etc.: en sus habitaciones, segun lo poco que he visto, lo que se hace notar es una candelada contínua para encender la pipa, y algunos racimos de plátanos, etc., para su subsistencia.

»Los únicos medios que tienen de comerciar son el aceite de palma: esta fruta de la palma la estrujan entre las manos y sacan una poquísima cantidad de aceite, que lo cambian en la costa por tabaco y aguardiente; son tan estúpidos y perezosos, que de esa fruta de la palma, y con cualquier mecanismo, que no el de las manos, podrian sacar mayor cantidad de aceite, y en su lugar obtener mayor cantidad de aguardiente y tabaco; mas ellos no trabajan sino lo preciso para adquirirse dichos artículos en el dia en que viven, no cuidándose del de mañana, pues su mayor placer es estar tendidos y fumando. El aceite de palma sirve para las velas de esperma, y es la riqueza de la isla, la cual ha ayudado á enriquecer ilegalmente á algunos igleses establecidos aquí, que han monopolizado todo esto á causa del abandono de la isla por parte del gobierno español.

»Los demas habitantes de la isla son negros, procedentes de la próxima costa de Africa y de Sierra Leona, todos los cuales regularmente habitan en esta ciudad (Santa Isabel): profesan la religion protestante, y su idioma es el inglés: son muy adictos al gobierno británico y odian al nuestro, tanto, que á nuestra llegada hemos sido recibidos con suma animosidad, llegando esta al punto de no querer concedernos ni aun lo mas preciso para comer, siendo á un precio exorbitante lo poco que consienten en vendernos, festejando y obsequiando en cambio, todo lo que pueden, á cualquier buque inglés que llega á este puerto.

»El gobernador que aquí habia, un holandes, ha descendido á nuestra llegada al puesto de teniente gobernador, ocupando el primer cargo don Cárlos Chacon, capitan de fragata y comandante del vapor *Vasco Nuñez de Balboa*.

»El vapor *Vasco* sale dentro de pocos dias de este puerto á recorrer las islas adyacentes del Príncipe, Santo Tomé, Corisco y Annobon, con el objeto de dar á conocer el gobierno español en las dos últimas, y establecer tratados de comercio con las dos primeras, que son portuguesas. Lleva de remolque á la goleta *Cartagenera*, que creo va de estacion á Corisco; á su bordo va su comandante y al mismo tiempo gobernador de la isla, el ya citado D. Cárlos Chacon.

»El constructor, comisionado por el gobierno, ha hecho algunos reconocimientos en los bosques, y ha encontrado, aunque en poca cantidad, diferentes clases de madera, tales como cedro, roble africano y madera amarilla. Sin embargo, se cree que internándose mas en el bosque habrá mayor cantidad de madera, á pesar, segun dicen, de haberse aprovechado los ingleses, á causa del abandono en que estaba esto anteriormente, y haber hecho bastantes y buenos acopios de madera para ellos.

»Las producciones naturales de la isla, son: la principal el aceite de palma, raices y frutas tales como piñas, plátanos, etc.: el terreno muy fértil, aunque sin cultivar; sin embargo, se cree que podria producir azúcar y café si cultivaran el terreno sus indolentes habitantes. La ciudad de Santa Isabel, en la cual está establecido el gobierno, consta de unas cuantas casas de madera, con jardin, y en las cuales habitan las pocas personas con carácter público que puede haber aquí; entre ellas citaré el que se denomina cónsul ingles, que lo es solo de Biafra, si bien sostiene serlo tambien de Fernando Póo, lo cual no está acreditado en su nombramiento: este señor ejerce las funciones de médico, y lleva cinco duros por visita, abusando del estado actual de la poblacion.

»La conducta del actual gobernador es muy moderada y conciliadora, lo cual ha dado márgen á disgustos entre los habitantes y los oficiales de la espedicion: existe aquí un ministro anabaptista, de la religion que profesan los habitantes, que es quien promueve toda clase de disensiones entre ellos y los de la espedicion, sosteniéndoles en su culto aunque en sitios reservados, pues el gobernador ha prohibido terminantemente el culto público de toda religion que no sea la nuestra. Créese que el tal ministro será desterrado, como perjudicial al buen gobierno del pais."

REVISTA RELIGIOSA.

ALMENAR 17 de agosto.

Hay períodos en la vida en que el corazon, libre de mezquinas afecciones y de opresores cuidados, esperimenta satisfacciones que no bastan á espresar las palabras; hay horas en que el espíritu, desasiéndose de los groseros lazos de la materia, vuela impetuoso á tributar sus mas puras adoraciones al pie del sólio del Señor.

En nuestro siglo, en que los hombres aparecen dominados de una actividad febril para crearse goces efímeros, y se baten tambien como fieras para arrebatarse mutuamente los objetos que se los proporcionan; en el siglo XIX, el de las grandes proclamaciones y el de las mayores anarquías; en medio de los clamores del materialismo y de la impiedad, que de consuno conspiran para ahogar en nuestro suelo el sagrado entusiasmo que nos inspiran los dogmas de la Religion que profesamos, nosotros hemos asistido á los cultos católicos que los almenareses han dedicado á su Inmaculada Patrona en el dia de su Asuncion milagrosa, y nosotros hemos debido elevar al cielo nuestros ojos humedecidos de enternecimiento, y poseidos de admiracion y gratitud intensa.

Bajo la gótica nave de su elegante templo, y junto al florido lecho de la Esposa de los cantares, agrupábase el pueblo de esta villa: su piedad, su recogimiento, y la esquisita atencion que prestaban á la voz de su reverendo cura párroco, que ensalzaba las glorias de María, eran para el observador cristiano el mas firme testimonio de la fe que abrigaban sus corazones, al paso que le obligaban á dar á Dios sinceras gracias por habérsela conservado tan viva entre el indiferentismo y corrupcion de nuestros dias.

Contribuia tambien á dar mayor solemnidad á los divinos oficios la asistencia del ayuntamiento, cuyos señores, colocados en el presbiterio, permanecieron durante ellos con velas encendidas.

Por la tarde, despues de cantadas solemnes vísperas y completas, se verificó la procesion de una manera la mas edificante, tanto por parte del numeroso concurso, como por la devocion y absoluto decoro que se guardó en todas las calles del tránsito.

Esta procesion no era notable por cierto por la abundancia de luces que se observa en las grandes capitales; pero si las procesiones de las ciudades populosas se distinguen por el lujo de luces y tambien de trajes, mucho y mucho les falta para poderse comparar con la que describimos, tomada bajo el punto de vista religioso. La de Almenar, con su sencillez y silencio, interrumpido solo por el grave canto de los sacerdotes, recordaba una escena de los primeros tiempos del cristianismo, ó de la época de las Cruzadas, mientras que procesiones hemos visto en ciudades que blasonan de muy civilizadas y cultas, que apenas tenian un rasgo de cristianas, entre muchas de fisonomía enteramente profana, si no gentílica.

Los jóvenes y los padres de familia, con los brazos cruzados, ó teniendo por la mano á sus pequeños hijos, marchaban, acompañando respetuosos la litera en que era conducida la Santísima Vírgen, á cuyos lados iban, con hachas encendidas, los cofrades de la Purísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, de Nuestra Señora del Rosario y de San Sebastian; seguia la reverenda comunidad de racioneros, presidida por el párroco, con capa pluvial, y los dos individuos del ayuntamiento.

En algunas ciudades habrá habido mayor ostentacion y fausto; pero la disipacion, por no decir el escándalo de algunos acompañantes, y de muchos espectadores, tampoco habrán merecido bien de Dios ni de ningun español que sea digno de su nombre.

Al dia siguiente, fiesta de San Roque, se hizo tambien una bonita funcion religiosa, terminada la cual se condujo en procesion la imágen del Santo á la ermita de San Sebastian, próxima á la villa.

Esta funcion reconoce por objeto el cumplimiento de un voto que hicieron sus habitantes en 1854, con motivo de haber invadido el cólera la poblacion, estrenándose en el propio dia y ermita mencionada, un altar é imágen de dicho Santo.

Estas son, Sr. Director y amigo, las causas que me han movido á dirigirle la presente, desde el punto de la fecha, en el que accidentalmente habito. Mi corazon, agradablemente impresionado por las elocuentes manifestaciones religiosas que dejo escritas, se ha creido en el deber de publicarlas para alegria y emulacion de los católicos verdaderos, y para confusion de los vergonzantes y tibios.

JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Marsella 21. —Despues de todo cuanto se

ha dicho, se desmiente la noticia de amnistía en la India: antes por el contrario, parece que se pensaba adoptar medidas mucho mas rigurosas en las nuevas operaciones. Entre los jefes ingleses se observaba alguna disidencia. El Rey de Bokhara tenia el pensamiento de invadir á Koagand; pero la Rusia se lo ha impedido absolutamente.

Paris 21.—Han sido nombrados presidente y vicepresidente de la república de Santo Domingo, D. José Valverde y D. Domingo Rojas. Sigue la publicacion de los folletos contra Inglaterra.

Paris 21.—Un despacho telegráfico de San Petersburgo anuncia la conclusion de un tratado entre chinos y europeos, fijando como base el libre ejercicio de la Religion cristiana, la franquicia de puertos, establecimiento de consulados, y, en caso necesario, agentes diplomáticos admitidos en Pekin.

Se ha firmado el protocolo por los siete plenipotenciarios.

La Patrie indica que la Rumanía quedará satisfecha y que bajo muchos aspectos se realiza la union. Habrá, no obstante, dos Cámara y dos ejércitos.

El comercio de Jeddah pide indemnizaciones á Turquia.

El *Moniteur* confirma el bombardeo de Jeddah y castigo de los culpables por Ismail, comisionado estraordinario enviado por la Puerta.

Lóndres 21.—Jeddah fue bombardeado, porque el Bajá no se creia con derecho de vida ó muerte sobre los culpables.

Quince casas de Bungalons fueron quemadas.

Turin 21.—En Caluso ha sido herido en medio del dia un antiguo diputado, el señor Scapin, estando al lado de su esposa. Se ignora la causa del crímen.

Paris 21.—Se espera hoy á los Emperadores.

Los periódicos insertan la circular del ministro del Interior, relativa á los inmuebles de beneficencia.

Dice la *Gaceta de la Bolsa*, de Prusia, que el duque de Malakoff ambiciona una corona en Italia: se habla de M. Vallée como candidato para la direccion de policía.

Viena 21.—Parece que el Emperador de Rusia hará una visita al de Austria en esta corte á fines de setiembre.

Los periódicos liberales de Turin pretenden que existe una coalicion, protegida por el Austria, de todos los Estados italianos contra Cerdeña.

VACANTES ECLESIASTICAS.

—

Habiendo vacado tres plazas de capellanes penitenciarios del hospital general de esta corte, dotadas con los sueldos de 6,000, 5,000 y 4,000 rs. anuales, se proveerán en público concurso, dando principio el 6 de setiembre próximo á los ejercicios de oposicion, con arreglo al programa siguiente:

1.° Ejercicio de latin, lectura y traduccion de los Santos Padres por el tiempo que gusten los señores jueces.

2.° Exámen de teologia moral por espacio de media hora.

3.° Plática doctrinal, escrita por el opositor, con puntos de veinte y cuatro horas, tomada del catecismo de San Pio V.

4.° Ceremonias y liturgia sagradas.

Los señores sacerdotes que quieran tomar parte en la oposicion acudirán á la secretaría de la escelentísima junta provincial en los 30 dias siguientes al de la publicacion de este edicto en la *Gaceta*, en cuya oficina presentarán las testimoniales de sus respectivos Prelados, debiendo autorizarse con las licencias de decir Misa, predicar y confesar, concedidas por el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo ó su Vicario esclesiástico de Madrid; advirtiéndose que, en igualdad de circunstancias, serán preferidos los que lleven mas tiempo en el ejercicio de la cura de almas de los hospitales de esta corte.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA combate el designio que pudiera ocultarse en las afirmaciones engañosas de las inmensas ventajas que á los pueblos han de resultar de los viajes emprendidos por la corte.

EL ESTADO traza su acostumbrada *Revista politica*.

EL LEON ESPAÑOL discurre en busca del pensamiento del general O'Donnell, del cual todos los órganos ministeriales nos hablan, y á quien nadie conoce.

LA EPOCA trata de la libertad de imprenta, manifestando sus aspiraciones acerca de ella.

EL FENIX ataca á la oposicion y esplica su ministerialismo.

Idem del 22.

EL DIARIO ESPAÑOL analiza los elementos de que se compone la nueva liga que se ha formado contra el gobierno.

LA IBERIA prosigue la comenzada polémica con *El Fénix*, sobre moderados y progresistas.

EL OCCIDENTE examina la fisonomía de la democracia, que se acaba de quitar la careta, y la encuentra, cual fue siempre, revolucionaria.

LAS NOVEDADES observa cómo va cundiendo la idea de que el gabinete que preside el general O'Donnell es un gabinete sin vida, ó con dias muy contados.

EL CLAMOR PUBLICO asienta que uno de los problemas filosóficos mas difíciles de resolver es la conciliacion de la libertad del hombre con las leyes providenciales é inmutables que rigen los destinos humanos.

Suponemos que *El Clamor* se referirá á los filósofos progresistas.

LA CRONICA no es ministerial, segun nos dice, porque ha de procurar siempre no merecer este nombre.

LA DISCUSION contiende con *El Clamor Público* sobre la *union liberal*.

BOLETIN OFICIAL.

—

Las *Gacetas* del 22 y 23 no contienen disposicion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Los periódicos de los dos últimos correos contienen muy escasas noticias. Los ingleses insertan el discurso pronunciado por el mariscal duque de Molakoff, en celebridad de los dias del Emperador. Hablando de las escuadras reunidas en Cherburgo, dijo: "En ello he visto una nueva prenda de alianza eterna para los dos paises."

El *Moniteur* del vecino imperio publica una correspondencia de China, en la que se dan curiosos detalles acerca de las dificultades que han tenido que vencer los aliados para remontar el rio Pei-Ho hasta Tien-Sing. Parece, en efecto, que fueron muy grandes, y debidas únicamente al estado de dicho rio, llegando hasta el punto de emplear cuatro dias en el trayecto de 54 millas que median entre su embocadura y aquella poblacion, viéndose 34 veces en peligro de naufragar la cañonera inglesa que marchaba delante de la flotilla aliada, con el objeto de hacer esploraciones.

Ademas, tambien resulta que á una milla mas arriba de Tien-Sing, la navegacion del Pei-ho es de todo punto imposible, por falta de agua, con lo cual dicho se está que los aliados han tenido que renunciar al proyecto de presentarse en la capital del celeste imperio. Por lo demas, con la ocupacion de Tien-Sing habian logrado la inmensa ventaja de hacerse dueños de los graneros de China, llenando de terror y espanto á sus habitantes. La manera sigular cómo estos esplican el acontecimiento merece consignarse. "Los buques bárbaros, dicen, han atacado nuestros fuertes; muchos se han desplomado; pero durante la noche se levantó un huracan terrible del Este combinado con una gran marea, y esta marea estraordinaria invadió las orillas de la embocadura del Pei-ho, y sumergió todos los fuertes."

Ya tenemos la esplicacion del bombardeo de Jeddah. Parece que el *Ciclope*, buque inglés, dirigió un mensaje á Naamick-Bajá, y como este no contestase en el término que se le prefijaba, el capitan de aquel recurrió al argumento mas elocuente en semejantes casos, que fue hacer uso de sus cañones durante dos horas. Despues se supo que Naamick se rehusaba á mandar ejecutar las sentencias recaidas sobre los culpables de los asesinatos perpetrados en dicha ciudad, por haberlas dictado jueces turcos. En cambio Ismail-Bajá tomó á su cargo el que se ahorcaran 11 de los delincuentes, enviando otros cuatro á Constantinopla. En los intervalos del bombardeo se embarcaron los peregrinos de la Meca. Las tropas otomanas ocuparon los fuertes.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Bartolomé, Apóstol, y San Babilés, Obispo y mártir.

Es dia de Misa.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-30 c.
Títulos diferidos, 28-55 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 9-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5 19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

De propósito no hemos querido ocuparnos de la cuestion que se ha agitado estos dias entre el señor Valero y un redactor de *La Independencia Española*, esperando ver el giro que tomaba.

Hoy podemos ya asegurar que ha terminado felizmente, desistiendo el Sr. Valero de llevar ante los tribunales al autor del suelto de *La Independencia*.

Varios amigos han mediado, y el Sr. Valero ha desistido de su empeño, por lo cual le felicitamos toda vez que su buen nombre no há menester la sancion del tribunal para que la prensa y la opinion pública le traten con la consideracion que se merece.

—**A las nueve de la noche del 1.° del corriente,** saliendo de Mairena el capitan teniente del regimiento infantería de Albuera, D. Juan Manuel Polo, con 13 individuos de tropa, procedentes de Málaga, en comision de quintos, sufrió el estravío de dos bagajes, uno de ellos con un baul de ropa, y mas de dos mil pesos fuertes, los interesantes papeles de la comision, filiaciones, originales, ajustes y demas documentos. Emprendiendo su busca la Guardia civil de Mairena, encontró los bagajes pero sin el baul. Entonces mandó al bajero que estimulase con el castigo al animal, dejándole seguir una direccion espontánea. La esperiencia acreditó esta confianza en los instintos del animal, pues al poco rato se detuvo el bagaje en una cañada, adonde se halló el baul. La Guardia civil, segun su costumbre, no quiso recibir recompensa alguna por aquel servicio.

—**Todos los gastos y trabajos empleados en sacar** el vapor *Santander-Bilbao* han sido perdidos, pues se hundió despues de haberle arrancado de la peña en donde estaba encallado, llevando consigo una de las gabarras que le sostenian en flote. Sentimos esta desgracia.

—**El viernes por la tarde, no sabemos por que** motivo, riñeron dos hombres en la calle de Segovia, y uno de ellos hirió á su contrario, dándole una puñalada, que es probable le haya ocasionado la muerte.

—**El Sr. Valero trabajará con la Palma y la Valentini** durante la temporada próxima en el teatro del Príncipe.

Mal porvenir auguramos á los Sres. Romea y Arjona.

Mucho lo celebraremos, por que de este modo, á las simpatías que tenemos por el distinguido artista Sr. Valero, se unirán las que escita en nosotros el antiguo coliseo del Príncipe.

—**En nueve horas, por término medio, aprove**chando todas las líneas telegráficas, se podrá recibir en Barcelona una noticia de la América del Sur.

—**Ya tenemos la esplicacion del retroceso que su**frió en su viaje la señora condesa del Montijo. Este ha tenido por causa, segun parece, el proyecto de enlace, que es hoy objeto de todas las conversaciones en Paris, de la señorita doña Sofía Valera, hermana del marques de Paniega, con el mariscal Pelissier, duque de Malakoff, que hoy representa al imperio frances cerca de la corte de la Gran Bretaña.

La boda tendrá lugar el dia 10 del próximo setiembre.

El mariscal Pelissier, nacido en 1794, es hoy acaso el primer personaje del imperio, gran cordon de la Legion de Honor, caballero de la ilustre órden del Baño de Inglaterra, embajador de Francia cerca de la Reina Victoria y senador imperial; tiene, ademas de sus grandes sueldos como mariscal y representante de la Francia en el estranjero, una gran dotacion vitalicia, como premio concedido por la Francia al vencedor de Oriente.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 71 rs. fanega. La cebada de 27 á 30 ½. La algarroba á 43. Aceite de 60 á 62.

—**Segun de público se asegura en Barcelona, en** la mañana de ayer se presentaron cinco hombres en una casa de campo de Vallcaire, pidiendo se les entregase vino para refrescar, á lo que accedió sin reparo la dueña; pero concibiendo sospechas á la vista de sus ademanes, tuvo la feliz idea de avisar á alguno de su familia que trabajaba en las tierras inmediatas. Sus sospechas no fueron infundadas, pues en vez de pagar el gasto que habian hecho, la intimidaron, amenazándola de muerte con pistolas y puñales; pero dada luego por ella la voz de alarma, acudieron varios vecinos, y el resultado de la batida parece que fue la muerte de uno de los ladrones, y la captura de otro que estaba herido.

—**Empieza á refrescar el tiempo por algunas pro**vincias. En Valladolid ha contribuido especialmente á ello la lluvia que cayó hace dos dias, y que ha producido buenos efectos, tanto en las ciudades como en los campos. En Palencia y Zamora, aunque no habia llovido, se respiraba en una atmósfera menos calurosa.

—**En 1.° de setiembre próximo se dará principio** al pago de intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho dia de las acciones de carreteras de la emision de 31 de agosto de 1852. Los tenedores de cupones de estas acciones pueden presentarlos en la tesorería de la Deuda, acompañados de sus respectivas facturas, desde el 27 del actual, en los dias no festivos y horas de las diez de la mañana á las dos de la tarde, para consignar en ellas el en que han de acudir á percibir su importe.

—**Dice** *La Crónica*, **periódico de Córdoba, que el** alcalde segundo de Encinas Reales, D. Bartolomé Hurtado, ha sido herido de un pistoletazo. Se cree que el hecho tuvo lugar en las mismas casas capitulares y á presencia del alcalde primero. El agresor parece ser un individuo de la empresa de consumos.

—**Se nos suplica la insercion de las siguientes** líneas:

"Por razones especiales desea un prebendado en iglesia del Alto Aragon, permutar con otro eclesiástico que tenga canongía en cualquiera de las iglesias de Castilla ó sus confinantes. A quien le conviniese, podrá dirigirse en esta corte, entre once y doce de la mañana, á la calle de Silva, núm. 12, segundo de la derecha, ó bien tratar el asunto por correo á las mismas señas y nombre de D. Enrique Roman."

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

66—17—31—77—3.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-50.
Idem 4 ½ por 100, 97-45.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 7/8.
Consolidados ingleses, 96 5/8.

CORRESPONDENCIA.

—

A D. J. F. C.—*Gaton*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. L. R.—*Quintanilla de los Oteros*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. T. D.—*Miguel Turra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. S. M. M.—*Sevilla*.—Recibidos los 117 rs. para socorrer á los vecinos de Nafria de Ucera: en él periódico verá cumplido su encargo.

D. F. P.—*Las Fraguas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de agosto: se retirará.

D. U. G. y S.—*Valencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. F. del R.—*Castro Serracin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. L. D.—*Tauste*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. H.—*Blamas*.—Recibidos los 50 rs.: 38, con 6 que ya tenia abonados, para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para las Protestas, que se remiten hoy.

D. C. de S.—Para D. S. E. I.—*Guadix*.—Recibidos los 36 rs. para tres ejemplares de Protestas.

D. M. V.—*Ubeda*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de febrero de 59.

D. F. P. C.—Para D. M. J. M.—*Puerto de Santa María*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. J. R. R.—*Chirivel*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. G.—*Lodares*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.014. Madrid martes 24 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

CRONICA ELECTORAL.

Una de las cualidades que mas deben recomendarse al escritor público, es la de tener en cuenta el gusto de la época.

Ahora, por las trazas, se ha despertado la aficion á la música. En Búrgos, en Jaen y en Madrid se ha dado el tono.

Los patriotas cantan, y á todos se oyen con frecuencia las olvidadas patrióticas de 1820.

Y raro es el periódico que no echa tambien su cuarto á espadas.

Nosotros, como narradores, copiaremos á uno de nuestros colegas; que parodiando ayer el famoso *lairon*, cantaba de esta manera:

"Se dice que O'Donnell viene
Por la parte de Gijon,
Y el O'Donnell que venia,
¿Era Rosas, ó era Mon?
Lairi, lairena,
Lairi, lairon.
»Si Rosas, ¡cuántas espinas!
¡Cuántas monadas, si Mon!
Si el primero..... cañonazos,
Si el segundo..... bom, bom, bom.
Lairi, lairena,
Lairi, lairon."

Pero hay que dejarse de bromas, y tomar las cosas por lo serio, que por desgracia bien lo merecen.

Los elementos revolucionarios han cobrado gran vida desde que el general O'Donnell subió al poder.

En las elecciones buscan una situacion legal, y para alcanzarla no perdonan medio.

Las noticias que hoy tenemos que participar á nuestros lectores en esta *Crónica* continúan siendo favorables á los progresistas puros y á los demócratas.

Nos aseguran que en la provincia de Jaen la cosa va bien para la gente del movimiento.

De Cuenca, con fecha 18 de agosto, escriben á *El Leon Español*:

"Llegaron por fin los gobernadores civil y militar, Sres. Barragan y Zaldariaga. Poco podremos decir del último, cuando aun no ha descansado de su viaje; y del primero, en el corto tiempo que ha podido concedérsele, hemos oido asegurar que sabe atraerse las simpatías de cuantos le tratan en particular. Hasta ahora, sabemos que demuestra mucho tino, prudencia y deseo del acierto; pero estas dotes serán insuficientes para llenar hoy el difícil cometido de delegado del gobierno.

»Como consecuencia de lo acordado por el partido vicalvarista en la reunion á que se referia mi carta del 3 del actual, se presentó una comision á la nueva autoridad civil, con el objeto de ofrecerle su apoyo en nombre de sus correligionarios, una vez que el gabinete siguiera la marcha que hasta el dia. Evacuó la comision su cometido con dos individuos menos de los nombrados, los cuales creyeron no deber formar parte, por considerar improcedente este paso, y contrario á los principios del partido conservador. Tengo entendido que el partido progresista rindió tambien pleito homenaje á la situacion, por medio de otra comision de su seno. No sabemos las reservas con que se presentaria á prestar su apoyo.

»Duélenos muy de veras que hombres de uno y otro bando, de larga esperiencia, de apreciables cualidades y reconocido juicio, marchen tan incáutamente por la tortuosa senda de esta mascarada política, y que marchen al compás del recelo y la desconfianza, tan natural y tan propia de un fin desconocido. Duélenos, repetimos, ver á ese partido progresista tan inocente cuan descompuesto y aturdido con la falta de direccion y de sus jefes, que han corrido presurosos á engrosar las filas del presupuesto, prestando vasallaje á otros principios diferentes de su dogma, sin reparar en las señales de las bombas ni en el llanto de las víctimas que hace dos años causaron las órdenes del que hoy los ve arrastrarse por sus antecámaras, renegando de su pasado, para ser ateos é indefinibles en su presente, y desechos, quizá mañana, por la *última ratio* de los cañonazos de su nuevo caudillo. La metralla de 1856 deshizo sus alas: las credenciales de 1858 han hecho trizas el prestigio de ese partido y roto las tablas de su ley.

»Efecto lógico de defeccion tan notable será el engrosamiento de las huestes democráticas, que, ávidas de gente cuanto de convencimiento, recibirán presurosas los girones del pendon progresista.

»Duélenos haber de decir que haya habido personas que, ansiosas de primicias, se dirijan desde esta al futuro candidato ministerial, señor brigadier Falguera, ofreciéndole el apoyo del partido moderado, para lo cual se le ha remitido una lista nominal. Sentiremos que ese desconocido señor pueda formar esperanzas por solo este hecho, que pudiera fácilmente ver defraudadas. La esplicacion que tenga tan aventurado paso, la encontrará al punto el buen criterio de los lectores.

Dícese que ya han sido propuestos por la autoridad civil el alcalde y un teniente que encontrara vacantes en nuestro ayuntamiento. Para ello creemos haya consultado á la comision del partido conservador liberal. ¿Qué dirá la de los progresistas? Los candidatos pertenecen á la union. De nada sirve hoy la suficiencia ni otros méritos, si no son de la nueva secta."

Como de ordinario acontece en las épocas de elecciones, el movimiento de empleados es estraordinario.

De Badajoz, con fecha 16, dicen lo siguiente:

"Sin perjuicio de comunicar á Vds. otro dia curiosos detalles de los trabajos preparatorios que por aquí se verifican para que las elecciones sean *una verdad* en esta provincia, me limitaré hoy á poner en su conocimiento la imparcialidad de los actos del gobierno para preparar el terreno electoral. Me he propuesto tener á Vds. al corriente de todo, y pueden estar seguros de que sabrán por completo los esfuerzos que se hacen para el triunfo de la union liberal.

»Despues de la separacion del Sr. D. Miguel Rodriguez Guerra, antiguo funcionario público, y digno gobernador de esta provincia, para reemplazarlo con D. Casimiro Huertas, cuñado del Sr. Negrete, que solo ha sido unos cuatro meses secretario del gobierno político, se han hecho las separaciones y traslaciones siguientes:

»*Separaciones*. Todo el consejo provincial.

»D. Alonso Rodriguez, secretario del gobierno de provincia.

»D. Francisco José de Lima, administrador de Hacienda de la misma.

»D. Antonio Trejo, oficial de la clase de cuartos del gobierno.

»D. Antonio Marquez, idem de la de segundos.

»D. Julian Valcárcel, idem idem.

»D. Casimiro Calvo, archivero del gobierno civil.

»Interventor de Fomento.

»D. Joaquin Castaño, auxiliar de cuentas del gobierno.

»NOTA. Los demas empleados del gobierno político, inclusos los escribientes, están, segun se dice, en bolsa para ser destituidos, pues de creer á los situacioneros, en aquella dependencia han de variarse hasta los tinteros.

»*Traslaciones*. La del juez de primera instancia de Llerena.

»La del promotor fiscal de idem.

»La del juez de primera instancia de Zafra.

»Otro dia se ampliarán estas noticias."

En Logroño se han suscitado dudas sobre si los recargos para gastos provinciales y municipales que se cobran con las cuotas de contribucion directa, dan derecho electoral; pero como el art. 14 de la ley designa la cantidad que ha de pagarse para ser elector, en el concepto solo de contribucion *directa*, claro es que no se comprenden, ni pueden comprenderse, por ser cosas enteramente distintas, los recargos provinciales y municipales. El que su repartimiento y cobranza vaya unida á la de las contribuciones directas, no impide que se entienda de esta manera, porque la ley no confunde ni deja de aplicar á diferentes objetos ambas exacciones; y solo se propuso regularizar la primera de ellas.

El siguiente comunicado, que nos remite una persona importante de la provincia de Alicante, dará una idea del juicio general que se forma de la impremeditada resolucion mandando rectificar las listas:

"Segun las noticias electorales que continuamente veo en su apreciable periódico, la rectificacion de las listas es muy favorable á los hombres de ideas avanzadas. En unas provincias se eliminan de las listas los primeros contribuyentes; en otras se incluye por las mismas autoridades á los progresistas y demócratas, y se separa á los hombres de arraigo y de órden, teniéndolos por neo-carlo-absolutistas, dando por resultado el retraimiento de los hombres verdaderamente conservadores.

»El gobierno quiere que la rectificacion de las listas sea una verdad: esto es; que la inmensa mayoría de la nacion, el pais que paga, el pais que sufre, se incluya en aquellas para que influya en las elecciones. ¿Y qué es lo que ha sucedido? El partido moderado, retraido; el monárquico, tambien se ha retirado, y, por consiguiente, la gran mayoría en las elecciones para diputados pertenecerá á los progresistas puros y á los demócratas. ¿Y qué sucederá entonces? ¡Ah! Volveremos á aquellos felices tiempos de las Constituyentes, con su soberanía sin límites, etc. La responsabilidad, caso de que esto suceda, toda será del general O'Donnell, porque solo él ha preparado el terreno para ello. El general O'Donnell, al subir al poder, marcó una situacion favorable al progresismo. Usted sabe muy bien, Sr. Director, aquella esposicion de los progresistas, por la que el gobierno se decidió á faltar á la ley. Usted no ignora tampoco los nombres de los progresistas que aparecieron en la *Gaceta* para cargos y mandos importantes. Razon tenian los progresistas para asegurar que la situacion les pertenecia, aunque la autonómica *Discusion* les llamaba, faltando á las leyes filantrópicas, hombres de poca aprension y de poca consecuencia. Lo cierto es, que O'Donnell con su conducta ha preparado el camino á la revolucion. Por eso la gente está alegre, y anuncia, llena de entusiasmo, que viene su tiempo. En muchos pueblos los patriotas han emprendido por delante el *Himno de Riego*, y no cesan de sacudir el polvo á los uniformes de la benemérita. Yo creo, Sr. Director, que el general O'Donnell debe ir con cuidado en el terreno que pisa, porque una vez roto el cauce, Dios sabe dónde iríamos á parar. Recuerde que los que piden la disolucion de las Córtes son sus mas encarnizados enemigos, confiados que con esta medida se cumplirán sus grandes esperanzas, y recobrarán el terreno que perdieron. La red está tendida. Si el conde de Lucena cae en ella, culpa será de su torpeza y apatía. Verdad es que cuenta con medios muy violentos, como el fuego y el cañon, para desbaratar los planes de sus enemigos; pero no le aseguramos el mismo éxito de 1836, habiéndose aumentado las huestes revolucionarias.

»Si el general O'Donnell desea sostenerse en el poder; si quiere formar un gobierno vigoroso, un gobierno que dé á nuestra nacion, cansada de tiranía y de sangre, reposo y órden, es necesario que deje el funesto camino que ha emprendido: con las ideas que representa, no podrá jamás llevar á cima esta empresa: el menor desacuerdo entre sus mismos amigos, cualquier otro accidente imprevisto, bastarán á ponerle al borde del precipicio, sumiendo á nuestra desventurada nacion en la mas espantosa anarquía. Medítelo bien el gobierno. Si disuelve las Córtes, y manda que se proceda á formar otras, cuente que la mayoría la formarán sus mismos enemigos; y entonces, ó resígnese á perecer muy pronto, ó á crear un conflicto cuyas consecuencias podrian ser funestas para el pais. Despierte el conde de Lucena del letargo en que yace; mire los negros nubarrones que oscurecen nuestro horizonte; nubarrones que, si no se disipan, formarán una horrible tempestad, y si esta estalla, ¡ay de él! ¡Ay de España! ¡Ay de la Religion!—J. U. A."

Natural es que con el calor que se ha dado á ciertas aspiraciones comiencen á sacar la cabeza los elementos de disolucion que encierran las doctrinas liberalistas.

La situacion de Cataluña se agrava, y por mas que los diarios ministeriales dulcifiquen las pretensiones de los obreros con asegurarnos que son demostraciones de carácter esencialmente pacífico, la verdad del hecho no han podido negarla.

El Occidente, que no combate á la situacion O'Donnell, refiere lo que allí ha pasado en los términos que á continuacion copiamos:

"El dia 15 entraron en Barcelona varios presos, trabajadores de las fábricas de Sabadell, que debian ser sujetos al fallo de la comision militar, y el dia siguiente tuvieron que reunirse muy de prisa los accionistas de la sociedad dueña de la soberbia fábrica *La España Industrial*, á consecuencia de uno de esos conatos de hostilidad pasiva que con frecuencia surgen entre los obreros catalanes. Los de la mencionada fábrica pedian que se les aumentara en sus jornales el 10 por 100, que hace algunos meses les fue rebajado, y anunciaban que no acudirian al trabajo si les era denegada su peticion. Mil cuatrocientos operarios cuenta próximamente *La España Industrial*: de estos, solo unos doscientos se presentaron en los talleres el dia 17: en otras fábricas tambien se advirtió la misma falta de trabajadores, y se aguar-

daba el éxito de la actitud tomada por los primeros para secundar su plan en escala mas vasta. En *La España Industrial* fueron las mujeres las que tomaron la iniciativa, pidiendo el aumento de salarios: esto acontecia el dia 16, segun hemos dicho, y el 17 dejaron ya de asistir á la fábrica mas de mil doscientos operarios; lo cual prueba que esta especie de sublevacion silenciosa parte de centros organizados, y reconoce un pensamiento y una mano oculta que atiza los odios y agita las pasiones de la clase trabajadora, estimulándola á ponerse en rebelion con los fabricantes.

»Hay entre los treinta ó cuarenta mil obreros de la capital y alrededores, trescientos ó cuatrocientos revoltosos y perdidos, sectarios del mas repugnante comunismo, que son los que aterran, y á veces arrastran tras sí á los demas, obligándoles á interrumpir el trabajo, cuando les parece oportuno, por medio de escitaciones y amenazas de muerte, que alguna vez se convierten en hechos sangrientos. Bajo las inspiraciones de tales sediciosos se ha establecido una asociacion que se llama *de Obreros* (la cual nada tiene que ver con los gremios de artes y oficios), cuyos estatutos obligan á cada obrero á depositar en la caja una cantidad semanal, que da por resultado la acumulacion de muchos miles de duros. Este fondo de reserva sirve para sostener á los operarios durante el tiempo en que se convienen en no trabajar. Tal es en su esencia el objeto de dicha asociacion, por mas que se disfrace bajo una apariencia filantrópica.

»El gobierno y las autoridades del Principado deben saber todo esto, como lo sabe allí todo el mundo; y sabiéndolo, deben encaminar sus esfuerzos á descubrir á los fautores de los trastornos y de las sediciones, á seguir la pista á sus vituperables planes, y á castigarlos ejemplarmente, si en efecto aparecen como instigadores á la revolucion en cualquier sentido."

Estas demostraciones, por pasivas que sean, en épocas de elecciones producen siempre su resultado.

El hombre pacífico y honrado, teme y se retira.

Y el campo quedará enteramente abandonado, para que los hombres de ideas avanzadas dispongan á su albedrío de la suerte del pais, ellos, que por el crisol de semejantes procederes quieren encaminarle al bien.

Afortunadamente, lo que acontece no pasa en valde. En altas regiones parece que se anda con pies de plomo.

La disolucion de Córtes está aplazada hasta que se resuelva á la vuelta á Madrid de la corte.

Esto aun tardaria, pues ayer se aseguraba no tendrá efecto hasta el 28 del próximo setiembre.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Avilés 23 de agosto, á las ocho y treinta minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia han llegado á las cuatro de la tarde sin novedad á esta villa, que honrarán con su presencia el dia de mañana. SS. MM. han recorrido ya á estas horas, á pie y sin escolta, la mayor parte de la poblacion, queriendo satisfacer con su presencia el deseo que precipita á la multitud por todas las avenidas de palacio. La Reina no se cansa de permanecer en este pais, donde cada pueblo se empeña en superar á los demas al manifestar su adhesion á SS. MM.

REMEDIO DE "LA DISCUSION" PARA DISIPAR LA DUDA.

Dice *La Discusion:*

"Leemos en *La Monarquia*:

»Dice bien nuestro colega; en otros tiempos habia *creencias:* ahora, decimos nosotros, ahora no las hay. *Antes se creía;* ahora se *duda*, se razona y se examina."

»Repetidas veces hemos consignado estos hechos, y han salido al dia siguiente los diarios que mas se dan el dictado de católicos suponiendo que injuriábamos á nuestro pueblo. Nos alegramos de que al fin uno de estos diarios haya venido á ponerse de nuestra parte. Sí, no es ya posible ocultarlo; la duda ha caido hace tiempo sobre los espíritus como un velo fúnebre. Urge disiparla; mas ¿cómo? La fe, hemos escrito en otros dias, es como la virginidad, no se recobra. Solo abriendo campo á todas las ideas religiosas y filosóficas, seria hoy posible desvanecer la duda. ¿Cómo se oponen aun á la absoluta libertad del pensamiento, los que creen y repilan á serlo, pero que un pueblo de escepticos es ingobernable?"

Todos estamos de acuerdo en que hoy se duda, y que las creencias han sido reemplazadas por el mas censurable escepticismo.

¡Que urge disipar la duda!

Tambien estamos conformes.

¿Mas de qué modo se ha de conseguir este gran bien?

Aquí está nuestra diferencia.

Nuestro cofrade, para combatir ese mal, quiere fomentarle, y llegar al último término, que es el de la negacion absoluta.

Propone para su remedio

¿Qué dirán nuestros lectores?

¡La libertad absoluta del pensamiento!

Es decir, que el mal, que está hoy por fortuna circunscrito á un círculo mayor ó menor, se quiere llevar á todos y en todo.

¡Puede darse mayor ceguedad y ofuscacion!

Hace pocos dias nos presentaba como el medio de traducir en *hechos sus principios*, el de encomendar su propaganda á la espada.

Tomaremos la receta, y se la recomendaremos á los depositarios del poder, una vez que declaran que la duda es un mal.

Y que los males es preciso remediarlos.

Tradúzcase en hecho la medicacion aconsejada por nuestro cofrade:

Hoc genus demoniorum non ejicitur nissi cum oratione et flagelo.

Asombro causa la lista de los crímenes que se perpetran en las pintorescas poblaciones del antiguo reino de Valencia. Todos los dias tenemos que tomar acta de nuevos atentados.

Leemos en *El Valenciano:*

"El 17 de los corrientes se perpetró un horrible asesinato en el pueblo de Cheste. Miguel Suay, hacendado de aquel vecindario, y uno de los primeros contribuyentes, siendo entre cinco y seis de la mañana de dicho dia, y hallándose en el umbral de la puerta de la calle, recibió un tiro que le dejó cadáver en el acto. El disparo tuvo efecto á unos veinte pasos de distancia, emboscándose el asesino en el ramaje de una morera, que le ocultaba á la vista de su víctima. El desgraciado Suay deja en el mayor desconsuelo á su numerosa familia, y esta es la hora en que nada se sabe de su verdugo.

»La frecuencia de atentados de esta clase, y sobre todo su dolorosa impunidad, están clamando á voz en grito por el remedio. El gobierno, sin embargo, ha sido sordo hasta el dia, y si continúan las cosas en tal estado, ¡desgraciado pais!"

Tenemos á la vista un manifiesto del general mejicano Santanna, distribuido por *La Crónica* en forma de suplemento. Este documento, de estraordinaria estension, tiene por objeto vindicar á su autor de los ataques que en todas épocas le han dirigido sus enemigos, y en él se propone demostrar el ex-presidente de Méjico que nunca le llevó al poder la ambicion de mando, sino el deseo de ser útil á su pais.

Los periódicos ministeriales nos dan la seguridad de que en Gijon no se resolverán las cuestiones políticas.

Acerca del viaje de S. M., leemos en el *Correo autógrafo:*

"El itinerario que S. M. ha señalado en definitiva para regresar á esta corte, es el siguiente:

»El dia 31 del presente mes, saldrán sus majestades de Gijon para el Ferrol, donde permanecerán los dias 1, 2 y 3 de setiembre; el 4, saldrán para la Coruña, deteniéndose en dicha ciudad el 5 y el 6; el 7, se dirigirán á Santiago, donde permanecerán el 8 y el 9; el 10 volverán á la Coruña; el 11 saldrán para Lugo, descansando el 12 en esta ciudad; el 13 llegarán á Villafranca; el 14 á Astorga; el 15 á Tordesillas; el 16 á Arévalo, y el 17 al Escorial."

El consejo de la India se halla definitivamente formado. La Compañía ha nombrado siete miembros de su propio seno, á saber: Charles Mills, Jhon Shephera, sir James Wehir Hogg, Elyot Macnaughton, Ross Dennelly y Mangles Villiams Joseph, Ecastwick, y Enry Thoby Princep. Sir Jhon Lawrence, el heróico gobernador del Punjaub, al cual se le debe la salvacion de la India en gran parte, debe ser tambien nombrado miembro del nuevo consejo. Sir Lawrence fue elevado por la corona al rango de baron, por sus servicios en la India. Ahora se trata de conferirle una pension anual de 2,000 libras esterlinas, y la voz pública pide que se le haga par del reino. Algunos creen que recibirá esta última dignidad.

Ademas de los percances sufridos por *La Palma*, de Cádiz, diario de la union liberal, y *El Norte de Castilla*, que ve la luz en Valladolid, se ha prohibido la circulacion de *El Eco del Pais*, de Tortosa, correspondiente al 19 del actual, despues de haber sido objeto anteriormente de las caricias del promotor fiscal de aquel juzgado.

Mal viento sopla para los diarios de provincias con el benéfico mando de los vicalvaristas, que casi proclaman la libertad absoluta de la prensa.

Segun parece, el señor director de loterías ha dejado cesantes á los administradores del ramo, de Trujillo, Búrgos y Motril; al de Sevilla, que despues ha sido repuesto; á los de Granada, Bilbao, Castellon de la Plana, Alicante, Reus, Figueras, Vera y Loja, ademas de uno en Valencia, dos en Barcelona, y otros.

Siga la *razzia*, que así se salvará el pais.

¡Que sistema tan delicioso el que autoriza semejantes tropelías!

Y este es el preconizado para hacer feliz á España.

Segun dice un periódico progresista, una carta de Washington da la seguridad de que el gobierno de los Estados-Unidos no intervendrá en la cuestion de Méjico, aguardándolo todo del triunfo de los puros. El general Robles, ministro plenipotenciario de Méjico en los Estados-Unidos, ha marchado á su pais con licencia.

Los despachos telegráficos recibidos ayer sobre salud pública demuestran que esta es tan buena como podia esperarse en toda España. No ha vuelto á presentarse en ningun punto de Galicia caso alguno de fiebre amarilla. Tampoco tiene conocimiento el gobierno de que, como han dicho algunos periódicos, se hayan presentado casos de lepra, ya en algunos pueblos de la provincia de Castellon, ya en otros de la de Tarragona. La única enfermedad que se padece en algunos pocos pueblos es la viruela, la que desaparecerá regularmente con el estío.

Aseguran se halla definitivamente concluido y firmado el asunto relativo á los arbitrios para las carreteras de Cataluña.

La Epoca se empeña en que la dimision presentada por el señor baron de Meer del cargo de vocal de la junta consultiva de Guerra ha sido fundada en el mal estado de su salud, y para esto cita en su abono el que dicho señor asistió á dos sesiones de la junta. Nosotros teníamos entendido que la citada dimision fue puesta en manos del señor ministro de la Guerra, inmediatamente despues de publicarse el nombramiento del citado general, y que el haber asistido á las sesiones de aquella corporacion fue por ajena escitacion.

Tambien sabemos que no es esta la única dimision presentada ya hace dias, y que tendremos que apuntar, así que por el ministerio de la Guerra sea admitida, si es que el general O'Donnell no dispone lo contrario.

S. M. la Reina ha encargado á D. Antonio Flores, oficial primero de la intendencia de palacio, que entregue al alcalde de Gijon la suma de 24,000 rs. para que en su augusto nombre y en el del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, los distribuya en la forma siguiente: 16,000 para los pobres de esta villa y su concejo; 2,000 para el convento de religiosas Agustinas, y 6,000 para las camas de hierro, que, segun manifestó dicho señor alcalde, necesita el hospital de caridad de aquella poblacion.

A muchas habladurías y á comentarios da lugar en Oviedo la paralizacion que dice se observa en el planteamiento de la fábrica de cigarrillos.

Hace dos meses que los empleados encargados de preparar el edificio y dar comienzo á los trabajos se hallan en la capital, y todavia, aunque sin demora elevaron á la superioridad el presupuesto de las obras, y se sabe que ha sido aprobado y está consignado su importe en la distribucion de fondos de agosto, todavia no han recibido, despues de tanto tiempo, órden para emprenderlas.

Verdad es que esta concesion se la ha debido Oviedo al Sr. Quintana; pero el señor Mon no podrá menos de cooperar para que se realice un pensamiento tan beneficioso para su distrito electoral.

Nos estraña mucho no haya podido S. E. vencer cualquier obstáculo que se opusiera á su realizacion.

La carta, que no es de nuestro corresponsal, en que se nos dan estas quejas, es del 17.

Llamamos la atencion del Sr. Fernandez Negrete sobre el contenido de la siguiente carta que de Castillo de Garci-Muñoz nos dirige el presbítero D. J. P. P. La justicia con que reclama es notoria, y creeríamos hacer una ofensa al señor ministro en pararnos siquiera á encarecer la necesidad de acallar los justos clamores del interesado y de todos los que se hallan en su caso, aplicando el oportuno remedio, que le es tanto mas fácil, cuanto que puede echar mano de estos dignos sacerdotes para las plazas vacantes de beneficiados y canónigos de las iglesias catedrales y colegiatas, sin que tenga que gravar al Erario, como seria justo, por cuanto este percibió el importe de las rentas que estos disfrutaban. Dice así la carta:

"CASTILLO DE GARCI-MUÑOZ 22 de agosto.

»Sabido es de V., Sr. Director, que en algunas parroquias de España residian cabildos canónicamente instituidos, dotados de cierto número de capellanes y beneficiados, que con rentas propias vivian con decoro, nombrados aquellos por la corona, previas las informaciones y requisitos que se debian exigir en virtud de las que se espedian las reales cédulas, y recibiendo la competente colacion, se aseguraba la congrua sustentacion, recibiendo despues el presbiterado. En esta clase se halla el que hoy tiene el honor de dirigir la palabra, al cual, en el mes de marzo de 1826, S. M. el Rey D. Fernando VII le agració con una de las cuatro capellanías del cabildo eclesiástico de San Juan Bautista de dicho pueblo de Castillo de Garci-Muñoz, en nuestro obispado de Cuenca. Tranquilo vivia con sus compañeros en el desempeño de su cargo, con una retribucion honesta este su humilde capellan, hasta que por la ley de 2 de setiembre de 1841 se le privó indebidamente de las rentas, mediante á que por la misma se declararon del Estado las que en comun disfrutaba el cabildo.

»Desde aquel dia no ha podido definirse la posicion del que dice (que á la verdad, Sr. Director, ha sido y es bien triste), llevándole algunos años al estremo casi de mendigar el sustento, obligándose para evitarlo á servir destinos mezquinos é impropios del título de su ordenacion. Ha recurrido á las juntas diocesanas, comisiones de culto y clero, á su Prelado, al gobierno de S. M. y real cámara eclesiástica; á estos dos últimos tribunales en el año de 1852, y últimamente al ministerio, á principio de este año, en esposicion bien y justamente informada por su dicho Prelado, así como tambien á todos cuantos ha considerado oportuno, pidiendo siempre justicia para que se le clasifique bien ó mal, y se le señale una congrua igual ó menor á la que obtenia, ó la debida indemnizacion por los bienes que le ocupó la nacion, como se efectuó con el clero regular, y nunca ha visto satisfechos sus justos deseos, á pesar de que la real órden de 8 de julio de 1842 mandó de un modo espreso que fuesen indemnizados los que antes poseyeran bienes ó rentas que habian caducado, tomando sus haberes en proporcion de la contribucion titulada del

culto y clero. En octubre de 1842 hice igual reclamacion á la intendencia de esta provincia, recayendo sobre ella la providencia contenida en la copia (1) que le acompaño del oficio que se me dirigió.

»Por lo manifestado deducirá que los individuos de dicho cabildo eclesiástico, poseimos bienes inmensos, que se nos despojó de ellos y quedamos en un estado triste, precario, sin congrua, ni indemnizacion, ni clasificacion alguna; y que por lo tanto, hay una necesidad de hacerlo ahora con derecho á destinarnos en colegiata, catedral ó parroquia, donde prestando nuestros servicios, podamos lograr el sustento y con él cumplir esmeradamente la santa mision á que fuimos destinados.—Soy de V., Sr. Director, con la mayor consideracion afectísimo amigo, seguro servidor, humilde y reconocido capellan Q. B. S. M.

»JUAN PEDRO PEREZ."

Han tomado consistencia los rumores de que el general O'Donnell habia presentado su dimision. Nosotros no damos crédito á esta noticia; pero lo cierto es que el conde de Lucena se ha colocado en una senda, en la que no puede dar un paso sin esponerse á un tropiezo.

REVISTA RELIGIOSA.

De Barcelona nos escriben:

"Hemos tenido el gusto de ver un precioso pendon, rica y primorosamente bordado por las señoras religiosas del real monasterio de Santa Clara de esta ciudad. Está destinado al célebre santuario de Monserrat, y aunque debe servir para las funciones de minerva y Corpus, se estrenará en la procesion del dia de la Natividad de Nuestra Señora, festividad principal de tan insigne monasterio."

Nos escriben de Tarragona con fecha del 17:

"La próxima festividad de San Magin no desmerecerá este año en ostentacion á los anteriores. El pendon principal de la procesion ha sido ofrecido al señor coronel del regimiento de Córdoba, D. Vicente de Vargas, el cual se ha dignado aceptarle, como tambien ha sido aceptado el de artesanos. En la noche del 19, dia del Santo, se disparará en el llano de la catedral un vistoso castillo de fuegos artificiales, obra, segun se dice, de un conocido pirotécnico de Vendrell.

»Ayer se celebró la fiesta de San Roque en la calle del Cos del Bou, en la que se levantó una capilla al Santo."

El Illmo. Sr. Opispo de Vich se halla bastante restablecido de la dolencia que hace tiempo le ha aquejado, y el 15 celebró de pontifical, con motivo de la solemnidad del dia.

El Sr. Patriarca de las Indias celebró Misa el dia 14 en el santuario de Covadonga. El Sr. Patriarca ha dado muchas limosnas á los pobres de Cangas y otros pueblos.

Nos dicen de Oviedo:

"Nuestro querido Prelado continúa, con el incansable celo que le caracteriza, ejerciendo el alto ministerio de las funciones episcopales. Ayer celebró tambien de pontifical en la santa iglesia catedral, como dia de la festividad mas grande de la Santísima Virgen. Por la tarde asistió á toda la funcion en la iglesia de Santo Domingo; y cuando, bajado del tabernáculo el Santísimo, parecia no faltar mas que la bendicion sacramental para terminar los ejercicios, el numeroso concurso que llenaba el templo se halló gratamente sorprendido con la afable voz del Excmo. Sr. Obispo. Colocado este al lado del Evangelio, y entusiasmado con la presencia de S. D. M., que estaba cerca de él, en el ara, despues de rendir un tributo de las mas sinceras gracias (cosa que hace tiempo, dijo, deseaba, mas para lo que no habia tenido ocasion hasta entonces) á la piadosa, noble é ilustre ciudad de Oviedo, por la prontitud y devocion con que los fieles de todas clases y el clero se habian apresurado á secundar sus deseos, contribuyendo á dar culto á Dios en la visita al Santísimo en las Cuarenta Horas, desenvolvió á propósito de estos cultos, el tema del Evangelio de la Dominica: *Magister ¿quid faciendo vitam æternam possidebo?* y en un breve, pero fervorosísimo discurso, escitó á sus ovejas á que visitasen á menudo al Dios espuesto en los tabernáculos, y á que le manifestasen sus necesidades, cualquiera que fuere su clase ó condicion, haciéndole la misma pregunta que el doctor de la ley, seguros de que, como á este, les responderia: "Amarás al Señor, tu Dios, de todo tu corazon, con toda tu alma y con todas tus fuerzas." Precepto sublime, en el cual se contiene toda la ley y los Profetas.

»Despues asistió S. E. I. á la procesion, que tuvo lugar por la plazuela inmediata: concluida, se halló, al salir del templo, invadido por una turba de niños y mujeres que á porfía deseaban besarle el anillo, y á quienes con su natural amabilidad permitió satisfacer sus puros cuanto amantes deseos."

(1) COPIA DEL OFICIO.—*Intendencia de la provincia de Cuenca.*—Con vista de la esposicion que han dirigido Vds. á esta intendencia, su fecha 28 del mes último, tuve á bien oir la contaduría de provincia, la que me dice lo que sigue: "Señor intendente.—La contaduría conoce la justicia que asiste á estos interesados y el derecho que tienen al percibo de los 2,200 rs. que les señala la real órden de 8 de junio último que citan; pero tambien ve que no alcanza lo repartido á cubrir las asignaciones del clero parroquial, teniendo únicamente lugar los pagos de esta clase, cuando ingresen cantidades de la venta de fincas del clero, ó cuando se reciban los sobrantes de otras provincias: V. S. sin embargo, resolverá lo mas conforme."—Lo que traslado á Vds. para su conocimiento.—Dios guarde á Vds. muchos años.—Cuenca 1.° de noviembre de 1842.—JUAN BUMY.—SR. D. JUAN PEDRO PEREZ, Castillo de Garci-Muñoz.

S. M. se ha dignado recibir en audiencia particular al Sr. Caunedo, quien puso en sus manos un proyecto de restauracion del memorable santuario de Covadonga, con el cual estamos completamente de acuerdo, y del que daremos cuenta á nuestros lectores en otro número. Las palabras que en aquellos momentos pronunciaron los augustos labios de S. M. deben consignarse en nuestras columnas.

"Mi único anhelo seria, dijo, que el nombre de España llenase el mundo, y que renacieran los gloriosos dias de Isabel la Católica. Quiero que en Covadonga se haga un monumento grande, muy grande; digno de aquel lugar; pero respetando las venerandas reliquias de la antigüedad. Debo mucha gratitud á los asturianos por lo que han hecho y tratan de hacer en mi obsequio."

El Sr. Caunedo se retiró profundamente reconocido de la bondadosa acogida que le dispensó nuestra magnánima soberana.

El dia 15 salió en Sevilla la anual procesion de Nuestra Señora de los Reyes, efigie venerada en la capilla real de la iglesia matriz, y objeto de varias piadosas tradiciones.

Lucido era el acompañamiento; y el ceremonial exacto y fastuoso del Ilmo. cabildo daba á la solemnidad ese aire de grandeza que impresiona profundamente á los estranjeros, testigos de la pureza de nuestros sentimientos religiosos, traducidos por un culto sin alteracion en su pompa é interes.

La puerta de los Palos estaba asediada de devotos fieles á la tradicion de la eficacia de las plegarias en aquel punto; y tanto el interior de la basílica, como las gradas y aceras paralelas se hallaban ocupadas por una compacta multitud, compuesta de todas las clases de la sociedad, y en que se distinguian los vecinos de los pueblos inmediatos, á quienes trae su fervor ó el cumplimiento de religiosos votos.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, en traje cardenalicio, seguia á la imágen de la Reina de los Angeles, adornada con una riqueza regia, y ostentando deslumbradora pedrería en corona, collar, pectoral y anillos.

La compañía de granaderos de Africa cerraba el cortejo, antecedida por su selecta banda, que tocaba una marcha lindísima y de precioso efecto.

Se han construido últimamente en Varsovia dos nuevas iglesias católicas, de resultas del aumento de poblacion. El gobierno de Alejandro II de Rusia procede en este asunto de distinto modo que procedia el gobierno del Emperador Nicolás, empeñado en quitar los templos á los católicos romanos para el culto de la iglesia griega.

De las Islas Baleares anuncian la inauguracion de la iglesia de Selva, que habia sido destruida por un incendio. El dia 10 del actual se verificó con estraordinaria solemnidad. La reedificacion se ha hecho en menos de dos años, y con solo el producto de las limosnas que han hecho los vecinos y las personas de la ciudad que tienen propiedades en aquel pueblo, entre los cuales es justo citar al Sr. D. Guillermo Abri Dezcallaz, dueño del grandioso predio Massanella, y á cuya generosidad se debe en mucha parte la restauracion de aquella iglesia. El gobierno habia concedido una cantidad regular para este objeto; pero apenas han podido hacerse efectivos algunos miles de reales. El nuevo altar principal es gótico, de un estilo muy correcto, á pesar de haber sido construido por los payeses del pueblo, bajo la direccion del jóven arquitecto Sr. Peña, y de piedra de granito, que, sin ser tan fina como la famosa de Santañy, es mas dura que la que se usa en las construcciones de la ciudad, y tan blanca como el mismo alabastro.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 22.—Se ha puesto en conocimiento del gobierno frances la salida de Lóndres del célebre Mazzini.

Van cundiendo los alborotos en algunos puntos de Irlanda. En Portland y Karrick ha roto el pueblo las máquinas de labranza, y ha apedreado á la policía.

Por consecuencia de un choque que tuvieron los vapores *Europa* y *Arabia*, han sufrido algunas averías; pero afortunadamente los viajeros no tienen que lamentar desgracia alguna.

Idem 23.—Todavía no se ha resuelto la crísis ministerial del Canadá.

Ha sido desechada la Constitucion Lecompton en Kansas (Estados-Unidos).

Se piensa en establecer un cable eléctrico que ponga en comunicacion á la China con Europa.

El corresponsal del *Morning-Post* que sigue el viaje del Emperador, ha sido preso en Auray, por llevar el nombre de Bernard en su pasaporte, pues le creyeron el célebre emigrado.

Paris 23.—La noticia del viaje á Viena del Emperador Alejandro II ha sido desmentida. A juzgar por las últimas noticias recibidas de Constantinopla, el gobierno turco tiene muy adelantadas las negociaciones del empréstito.

Viena 22.—Anoche, á las diez y cuarto, S. M. la Emperatriz dió á luz felizmente un robusto príncipe. Este suceso ha sido acogido en Viena con marcadísimas pruebas de entusiasmo: se disponen grandes fiestas para solemnizar dignamente este acontecimiento.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA EPOCA dice que nunca como ahora se ha desatado la prensa reaccionaria contra la política triunfante y los hombres que la personifican, lo cual no deja de ser un mal muy grave, tanto para *La Epoca* como para el mismo gobierno, que no ha dado motivos para tanto.

EL FENIX contiende con *La Iberia*.

EL LEON ESPAÑOL continúa haciendo las caricias que acostumbra á la actual situacion.

EL ESTADO conviene con su colega en ministerialismo *El Clamor*, en que las Cortes están suicidadas por su propia voluntad.

Idem del 24.

EL PARLAMENTO manifiesta que no es posible gobernar prescindiendo de los partidos.

EL OCCIDENTE anatematiza los escesos cometidos por los turcos contra los cristianos.

LA MONARQUIA discurre sobre *los partidos y las oposiciones*.

LA CRÓNICA se lamenta de que, á pesar de hacer medio siglo que se plantó en nuestro suelo el árbol de la libertad, no dé mas que abrojos; es decir: una continua alarma en el campo político.

LAS NOVEDADES enaltece su comportamiento para con el ministerio, comparándole con el observado por el partido moderado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene varias reales órdenes dictando algunas medidas con motivo de las dimisiones presentadas por el presidente, vocales y secretario de la comision de Códigos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las últimas noticias recibidas de la India, segun nos dicen los partes telegráficos mas recientes, son poco satisfactorias. Los partes particulares continúan siendo desfavorables á la causa inglesa. El brigadier Campbell ha muerto. A pesar de su laconismo telegráfico, estas palabras dicen bien claramente que la situacion del ejército inglés de la India sigue siendo cada dia mas precaria.

La *Gaceta piamontesa*, periódico oficial del gobierno sardo, anuncia que los veteranos del primer imperio han celebrado en las llanuras de Marengo la fiesta del dia 15 de agosto. Despues se reunieron en un suntuoso banquete 205 portadores de medallas de Santa Elena, al cual concurrieron ademas un general de division sardo, dos generales de brigada, el intendente de la provincia y el síndico. Se pronunciaron muchos bríndis á la salud de Napoleon III y de Víctor Manuel, así como á la memoria de Napoleon I. La fiesta no pudo ser, dice la *Gaceta*, mas cordial ni mas suntuosa.

El *Times* da su parecer acerca de lo que conviene hacer en China. Inglaterra puede, en concepto de dicho periódico, esperar sin inquietarse el resultado próximo de las negociaciones empeñadas, no debiéndose temer de ninguna manera que los aliados se vean obligados á emprender una larga guerra contra el Celeste Imperio. Insiste, sin embargo, en la opinion que ha emitido ya de que los aliados deben operar con energía y prontitud, si quieren obrar poderosamente sobre la moral de los chinos, y obtener de ellos mas fácilmente lo que desean. Parece muy dudoso, añade el *Times*, que la diferencia haya sido presentada como convenia á la corte de China, y todos nuestros corresponsales están contestes en sostener que una inaccion prolongada en Tien-Tsing será mas peligrosa que una marcha instántanea sobre Pekin.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Luis Rey de Francia, y San Ginés de Arlés, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-50 c.
Títulos diferidos, 28-55 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-40.
Deuda del personal, 9-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Productos de la destilacion de la hulla.—La destilacion de la hulla y de las pizarras bituminosas da, entre otros productos, un líquido, ó aceite ligero, de alumbrado que se consume en grandes cantidades en Francia, Inglaterra, y Alemania; pero se sacaba muy poco partido de otro residuo que en la destilacion se produce en gran abundancia, á saber: los aceites pesados. Con el aparato que acaba de indicar M. Donny, arde este producto perfectamente, despidiendo hermosa y activa llama. Como que la combustion se sostiene por una corriente forzada de aire, no puede aplicarse este aparato al alumbrado doméstico, pero sí al de calles, plazas, puertos y objetos análogos.

—Continúan navegando con la mayor precision los vapores-correos que salen todos los miércoles de Alicante para Barcelona y Marsella, y por cuya razon son los preferidos por los pasajeros, como lo demuestra el escesivo número que conducen. El *Madrid* salió el miércoles llevando 87, y el *Alicante* fondeó el jueves á las dos de la tarde con 110. Se han recibido en Madrid encargos y mercancías de Paris en ocho dias.

—Se ha mandado que desde 1.° de octubre de cada año se abran las enseñanzas para los que deseen ingresar en la carrera pericial de aduanas, y se cierren en fin de mayo.

—Los aspirantes de ambos sexos que deseen ingresar como alumnos en el Conservatorio de música y declamacion para el curso de 1858 á 1859, presentarán en la secretaría del Conservatorio una solicitud dirigida al escelentísimo señor director del mismo, haciendo constar la clase en que desean ingresar, acompañando la fe de bautismo y certificado del cura párroco y del inspector del distrito á que pertenecen, á fin de acreditar su moralidad.

Las solicitudes se admitirán hasta el dia 31 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde.

—El dia 13 fueron asesinados un hombre ya de edad y su hija, de veinte años, en una casa de campo que habitaban, distante una hora de Hostalrich, término de Toreera. Aun no se saben los pormenores de este crímen; pero sí que el hombre deja otros hijos pequeños sin consuelo ni amparo.

—Se ha cometido un robo con una audacia poco comun en el camino de hierro de Berlin á Breslau. Cuando el tren especial hizo alto en una de las estaciones intermedias, un sugeto, vestido con uniforme de inspector de correos, entró en el coche donde iba la mala, manifestando á los empleados que estaba encargado de inspeccionar el servicio, y que por consiguiente durante su viaje á Berlin, se ocupaba en examinar las diferentes balijas. Fue poniendo aparte las cartas que parecian encerrar valores ó dinero, diciendo que la circulacion de aquellas cartas era ilegal y en contravencion á los reglamentos del ramo de correos; despues de reunidas las metió en una balija separada.

Al llegar á Berlin, cogió la balija y subió á un coche de alquiler diciendo que se iba á la administracion, y citando allí á los empleados á cierta hora. Los oficiales acudieron puntualmente á la cita, pero despues de hacer algunas preguntas, nadie les dió razon del supuesto inspector ni de las cartas. El valor de las últimas se ha calculado por algunos que asciende á 18,000 thalers, mientras que otros le hacen subir á 100,000. El telégrafo empezó á jugar en todas direcciones, y el ladron fue arrestado en Koethen.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 55 á 70 rs. fanega. La cebada de 24 á 26. La algarroba á 41 ½. Aceite de 60 á 62.

—El Sr. D. Pascual Madoz ha establecido en Zarauz una fábrica de tejidos de lino, en la que trabajan ya setenta telares, cuyo número aumentará hasta ciento tan pronto como haya recibido la fábrica toda la estension que dicho señor le está dando.

—Se halla definitivamente aprobado en el ministerio de Fomento el plano que ha de servir para la formacion del nuevo barrio de la Fuente Castellana. De un momento á otro pasará el indicado plano á la corporacion municipal, á fin de que pueda conceder las licencias que se le soliciten para empezar las construcciones.

—Van sacando de entre los escombros de la casa del café del Iris las ropas, muebles y efectos de sus inquilinos, siendo un triste espectáculo presenciar las incalculables pérdidas que esta catástrofe ha debido ocasionar. El la medianería de la casa inmediata se ha trabajado el viernes todo el dia y parte de la noche.

—Se ha autorizado ya al ayuntamiento de Madrid para sacar á subasta el servicio público de ómnibus en esta corte.

—El domingo ingresaron 112,885 rs. vn., en la caja de ahorros, depositados por 1,903 individuos, de los cuales los 68 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron 69,302 rs. 72 cénts., á solicitud de 64 interesados.

—Acaba de llegar al puerto de Vigo la fragata *Petronila*, y sufrirá, como está dispuesto, tres dias de observacion. Tambien ha entrado en aquel puerto el buque ~~*Isabel la Católica*~~. Los enfermos que dejó el vapor *Isabel II*, se hallan en el mejor estado.

—En Valencia han sido presos dos criminales de consideracion: uno en el término de Villamarchante, donde por sus robos y funestos atentados habia llegado á ser el terror de aquella comarca, y otro dentro de la misma capital, el cual, despues de cinco años de vida airada, habia huido del partido de Chelva, á causa de un homicidio cometido allí últimamente.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

66—17—31—77—3.

VARIEDADES.

PROYECTO DE UNIR LA FRANCIA CON LA INGLATERRA POR MEDIO DE UN PUENTE TUBULAR SOBRE EL CANAL DE LA MANCHA.

Analicemos con fidelidad el plan de Mr. Boyd (nombre del autor de este proyecto) que se propone, ni mas ni menos, echar un puente tubular sobre el estrecho desde Douvres al cabo Gris-Nez.

En la costa de Inglaterra este puente encontrará un punto de apoyo en los grandes despeñaderos de Douvres cuya altura sobre el nivel del mar es suficiente para que los buques de mayores proporciones puedan pasar por debajo del arco que terminará en estos despeñaderos.

Sostendrán el puente varias torres, cuya base estará sentada en el fondo del canal, situadas á unos 500 pies de distancia las unas de las otras. En la punta de cada torre habrá un faro, alimentado por un reverbero de gas: encima del faro habrá una campana destinada, en caso de tiniebla, á advertir á los buques que se acercan á la torre. El gas se encenderá invariablemente al ponerse el sol en toda la longitud del puente por una comunicacion eléctrica. Las señales de las campanas en los dias de niebla se efectuarán tambien por la electricidad.

En la costa de Francia el puente se apoyará sobre el cabo Gris-Nez, que al efecto se elevará á la altura de los despeñaderos de Douvres, es decir, de 147 á 300 pies sobre el nivel del mar.

Segun Mr. Boyd, la mayor profundidad del canal de la Mancha, siguiendo la línea adoptada para el proyectado puente, es de 186 pies, la profundidad media de 123 pies sobre un fondo de creta. Mr. Boyd añade que los mapas del almirantazgo dan de Douvres al cabo Gris-Nez las sondas siguientes: 1.ª milla, 60 pies; 2.ª, 66; 3.ª, 90; 4.ª, 96; 5.ª, 102; 6.ª, 108; 7.ª, 132; 8.ª, 126; 9.ª, 120; 10.ª, 180; 11.ª, 186; 12.ª, 186; 13.ª, 150; 14.ª, 168; 15.ª, 126; 16.ª, 110; 17.ª, 102; 18.ª, 72 y 54.

El puente sostendrá dos ó mas vias y estará construido de manera que, á mas de quedar iluminado por la luz del dia, disfrute de una corriente de aire fresco y contínuo. Su longitud total estará calculada y deberá ser de 20 millas, cuyo trayecto podria hacerse en veinte minutos en cualesquiera estacion del año. En cuanto á la altura, hé aquí las reglas que establece el autor para determinarla:

La altura del buque de guerra de mayor tamaño, y por consiguiente del mercante y tonelaje mas elevado, es de 217 pies encima del agua: las mareas mas fuertes que se han visto en las costas de Francia en las inmediaciones del cabo Gris-Nez, ocurrieron en Calais en 1739 y en 1825. El mar pasó entonces por encima de los bancos de arena, que forman una especie de barrera en esta parte de la costa, invadió los terrenos inmediatos, y escedió, se dice, de 10 pies de su nivel ordinario.

La mayor elevacion de las olas en Calais es de 27 á 28 pies con viento Nordeste. En Douvres la subida de la marea es de poca consideracion, y en los cincuenta últimos años la pleamar mas crecida ha sido de 23 pies que, por término medio, no escede de 15 á 17 pies. Añadiendo á la mayor altura de la marea la del buque mas grande, se obtiene, calculándose ampliamente, una elevacion total de 225 pies; dando despues á esta cifra un aumento de 45 pies mas, para hacer frente á cualquier evento, se llega á la necesidad de adoptar la suma de 300 pies sobre el nivel del mar. Colocado á esta altura, el puente proyectado dejaria espacio suficiente para las mareas mas grandes que pueden preverse, en tanto que podrian pasar sin inconveniente alguno por debajo de él los buques de mas alto bordo que se han construido y que se pueden construir.

Hé aquí la altura que Mr. Boyd se propone dar al cabo Gris-Nez, y hace observar que en la parte de Douvres este asunto no ofrece dificultad alguna, puesto que la roca de Shakespeare, uno de los promontorios mas salientes de aquella ciudad, mide 330 pies sobre el nivel del mar; el interior de la ciudadela 405 pies y 454 la torre de la misma.

En cuanto al espacio entre torre y torre seria de 500 pies. Cada torre descansaria sobre un pedestal enorme, formado de rocas colosales, [unidas entre sí por medio de fuertes perros de hierro, y cimentadas las unas sobre las otras, de manera que formasen una masa compacta é indestructible. Estas rocas se bajarian al fondo del mar por medio de pontones, al paso que con las campanas de buzo se estaria seguro del perfecto asiento de estos cimientos monumentales. Ademas se acabarian de afirmar con grandes áncoras de hierro. La base del pedestal, que seria de 300 pies cuadrados, se elevaria en disminucion gradual, formando un ángulo de 75 grados, hasta llegar al nivel del mar: allí formaria un zócalo de 40 pies de altura sobre 150 pies cuadrados que recibiria la torre. Cada una de estas tendria 100 pies de diámetro y 260 de altura, hasta el sitio donde recibiera el viaducto ó la vía tubular del camino de hierro.

Despues, desde este punto, se elevaria aun 60 pies mas para llevar un faro, cuya superficie luminosa tendrá 43 pies de diámetro; finalmente, 50 pies mas arriba habria una especie de atalaya para hacer señales á son de campana; de manera que la torre mediria definitivamente 500 pies sobre el nivel del mar.

Hablemos del viaducto que uniria las torres entre sí. Compondríase de una sucesion de tubos de hierro fundido, de 50 pies de profundidad sobre 30 de espesor. De trecho en trecho habria ventiladeres ó troneras para dar entrada al aire y á la luz.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-50.
Idem 4 ½ por 100, 97-45.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ⅛.
Consolidados ingleses, 96 ¾.

IMPRENTA

DE

LA REGENERACION.

Calle de Gravina, núm. 21, cuarto bajo.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

Por todas las secciones no firmadas, F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,015 Madrid miércoles 25 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

»No verificándolo, se les comprende en este, y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

RÉPLICA Á LA CONTESTACION DE "EL FÉNIX."

El Fénix ha contestado á nuestro artículo del domingo, edicion de Madrid, y del lúnes, en la de provincias, en los términos siguientes:

"*La Regeneracion* pretende contestar á las observaciones que la hicimos sobre una noticia que dió de París, echando por otro lado, y hablándonos de lo que hizo en el bienio y la conducta que observó. Nada tiene que ver su conducta entonces, acerca de lo cual no hemos dicho una palabra, con la cuestion de ahora. *La Regeneracion* hizo en aquella época lo que hicimos todos los leales defensores del Trono, cuando los acontecimientos nos mostraron que la revolucion iba á comprometer los mas caros intereses.

»Hemos dicho que no queríamos, y lo repetimos, ambajes y rodeos: el lenguaje parabólico no es para la prensa, y á nosotros nos gusta el claro, preciso y terminante. Por eso lo reclamábamos, pues *La Regeneracion* sabe que nunca dejaríamos de contestar.

»A la pregunta que nos hace respecto á S. M. la Reina doña María Cristina de Borbon, pregunta que, de paso sea dicho, nada tiene que ver con la noticia que dió y ha sido la base de esta polémica, contestaremos solamente que, la influencia justa y natural que en otras épocas tuvo esta Augusta Señora en los sucesos de España, fue altamente beneficiosa para asegurar la corona en las sienes de nuestra soberana doña Isabel II, cuyos legítimos derechos estaban combatidos por sus enemigos: que fue absolutamente eficaz para establecer en la nacion las instituciones representativas; que despues aprovechó siempre á la consolidacion de la libertad, del trono de su augusta hija y de su dinastía; y que en todas ocasiones aquella justa y natural influencia, ha servido y servirá para procurar el bien de los españoles.

»Ahí tiene *La Regeneracion* nuestra opinion en cuanto á su pregunta."

Por ahora habremos de ser muy parcos en lo que esa contestacion exige de nosotros.

Si *El Fénix* cree haber contestado al dilema propuesto, refiriéndose al pasado, nosotros debemos limitarnos á decirle que no le será difícil hallar nuestra apreciacion, teniendo siempre en cuenta que no profesamos el absurdo principio de que el Rey reina y no gobierna, proclamado por los que en él han hallado el medio único de constituirse en tutores y curadores del país para esplotarlo.

Que para nosotros no puede ser reemplazado por nada ni por nadie el puesto que la naturaleza y el derecho hacen esclusivamente propio de una madre.

Y que en las contestaciones que exigimos á nuestro colega, y que preceden al dilema fijado, encontrará *El Fénix* nuestro juicio en lo que atañe á la cuestion de actualidad, la que importaba resolver, por ser la que mas interesa á nuestra desventurada patria.

El pasado queda consignado en la historia, y no somos nosotros los llamados á juzgarlo con imparcialidad y justicia. Nuestros descendientes apreciarán los hechos, y tal vez, tal vez, lo que en estos tiempos haya pasado plaza de meritorio, la posteridad lo condene y anatematice.

Dos errores nos conviene desvanecer en las aserciones de nuestro colega.

El Fénix juzga ajeno de esta cuestion el que hayamos traido á su memoria nuestra conducta durante el bienio, así como la pregunta que le hicimos respecto á S. M. la Reina Madre.

Nada mas oportuno ni mas en su lugar, en nuestra humilde opinion.

El Fénix queria que sin ambajes ni rodeos le dijéramos si habíamos ó no aludido á la Reina Madre.

Nuestra negativa fue calificada de disculpa.

¿Habia nada mas natural que el demostrarle con hechos que LA REGENERACION nunca rehuye las cuestiones, por comprometidas y espuestas que sean?

Por eso, y porque *El Fénix* negaba y niega que S. M. doña María Cristina toma parte alguna en los negocios de España:

Por eso, y solo por eso, creimos que el modo único de alcanzar una solucion y de precisar el debate con *El Fénix*, era el de entrar de lleno y sin ambajes ni anfibologías en la cuestion, que no era ni podia ser otra que la que se rozaba con la negativa sostenida con insistencia por *El Fénix*.

Si nuestro colega ha entrado en ella, ó ha tratado de escapar por la tangente, el país lo decidirá.

J. CANGA ARGÜELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Bien podemos hoy comenzar nuestra *Crónica* diciendo:

Sigue la danza.

En Córdoba ha sido suspenso el ayuntamiento.

Esta medida ha agradado sobre manera á la gente del bronce; así es que en la noche del dia que se realizó esta maniobra electoral, como la llaman aquellas buenas gentes, y segun leemos en un periódico, las músicas municipales recorrieron las calles tocando el *Himno de Riego*, á cuyo sonido se puso en movimiento ese centro, dormido hasta ahora, de elementos perturbadores que desde el bienio hay en aquella capital. Muchos grupos atronaron al vecindario con vivas á la *libertad*, á la *soberanía del pueblo*, á la *república* y otros, y mueras á las autoridades salientes, y aseguran que á otros objetos tambien respetables.

Mientras tanto, en el paseo de la Rivera se habian condensado los grupos, y pariodaban con pañuelos en los bastones las evoluciones de la Milicia nacional, á la que hicieron un llamamiento.

Los funcionarios de vigilancia se hallaban como aterrorizados, y la única disposicion que se tomó, fue la de prohibir las músicas y serenatas que tambien se preparaban, y que habian de dar de sí cosas estupendas.

Los hombres de bien de todos los partidos están aquí disgustadísimos, y salen á la calle con las precauciones que fue necesario adoptar en 1855.

La situacion de Córdoba se reasume en esta frase, segun la carta publicada por *El Leon Español*.

Estamos en *pleno bienio*.

Ayer, en nuestra *Crónica*, hablamos de las numerosas destituciones de empleados realizadas en Badajoz para preparar el terreno.

No podrá negarse que las elecciones dejarán recuerdos bien amargos.

Con esta levadura, es natural se haya despertado el movimiento electoral de una manera desusada.

Y nos aseguran que los interesados no se concretarán á la influencia moral.

Es tal la disposicion de algunos de los gobernadores, que los hay, segun nuestras noticias, dispuestos á atropellar por todo para sacar triunfantes los candidatos del gobierno.

En Barcelona continúa templándose la orquesta para la funcion.

Los trabajadores piden aumento de salario.

Pero lo hacen, cómo nos asegura *El Diario Español*, pacíficamente.

La cuestion electoral se agita vivamente en toda la provincia: por efecto de la rectificacion de listas, el censo ha disminuido de un modo notable. Si las elecciones se realizaran, lo cual ponen en duda personas sensatas, representarán probablemente á Barcelona los señores duque de la Victoria, D. Pascual Madoz, D. Patricio de la Escosura y D. Rafael Degollada. No dirá el gobierno que deja de enviar la flor y nata del progresismo puro.

Tambien se siente la segur ministerial en materia de empleos. Han sido declarados cesantes los antiguos y beneméritos vocales del consejo provincial, D. Ramon Busanya y D. Francisco Brichfens, reemplazándoles los Sres. Vidal y Merli, y D. J. Ballesté, de opiniones progresistas.

Nuestro amigo Tirso nos habla hoy de elecciones en la gran Sevilla.

Oigánle nuestros lectores:

"El negocio de elecciones va siendo por aquí divertidísimo. Parece mentira que hayamos llegado á un tiempo que de tal modo se hayan llegado á trocar las ideas de órden, moralidad, de decoro y de justicia. Parece mentira que hayamos llegado á una época en que se haya erigido en sistema la defeccion, la intriga, el enredo y la farsa.

»Desde mi última sobre elecciones, tengo que comunicar nuevas noticias, tan deliciosas y entretenidas, que han de hacer reir á los lectores de LA REGENERACION, aunque luego que pase la primera impresion les hagan llorar lágrimas muy amargas al considerar el estado de abatimiento y postracion moral á que moderados y progresistas, pero principalmente los primeros, que son los fariseos de la política, han conducido nuestra pobre patria.

»Hasta á fecha no se mueven los realistas, ni dan señales de vida los moderados, ni han dado pasos activos los quince ó veinte moderados y otros tantos progresistas que, en una ciudad de mas de cien mil almas, forman ese fantasma que han dado en llamar union liberal, y lo llamarán pepitoria de carne muerta, pimiento picante y pescado sin sal. No sucede lo mismo á la democracia, la que si no es notable por su número y calidad, lo es, como en todas partes, por su osadía. Compónese aquí la democracia de tres abogados sin muchos pleitos; tres ó cuatro médicos, que tampoco se cansan mucho á la cabecera de los enfermos; un cura de no muchos alcances, único de estas ideas en la ciudad; una docena de artesanos, que quieren ser altos dignatarios, y un centenar de gente sin oficio ni beneficio, que así defenderán la república como al gran turco. Pues este es el partido que se mueve; y aun cuando el movimiento hasta el dia sea simplemente oscilatorio, basta para que empiecen á verse los escándalos.

»Me han asegurado como cosa evidente que estos buenos ciudadanos, aliados con algunos otros de los progresistas puros, ó, como si dijéramos, de carne viva, pero ahumada, han formado comisiones para tratar de inclusiones y esclusiones en las listas electorales; y, como era de esperar de los héroes de julio y agosto de 1854, lo han hecho á las mil maravillas.

»Ellos no se han parado en barras, y han dicho: "Cortemos por lo sano." Dicho y hecho: han tomado las listas, y sin pararse en barras, han pedido la esclusion de todos los que no les acomodaba que permaneciesen en ellas, y han solicitado que sean incluida una coleccion de ciudadanos que, con perdon sea dicho, pero se me figura que una mitad de ellos agradecerian que sus patronos les facilitasen una peseta cada dia para invertirla en pan de Alcalá.

»En cuanto á las esclusiones, superfluo es decir que pretenden echar de las listas á algunos que no tienen voto: pero un amigo me dió á leer hace dos dias un número del *Boletin Oficial*, y en él ví que se pretende escluir, bajo el pretesto de que no pagan contribucion, á muchos labradores, propietarios, comerciantes, eclesiásticos, militares, la mitad del colegio de abogados y catedráticos, y otros muchos, que cualquiera de ellos paga mas contribucion que una docena de los mas granaditos entre los que pretenden incluir; habiendo sugeto que paga 8,000 rs., y, sin embargo, se pretende su esclusion. Aquí está la justificacion republicana.

»Si no estoy equivocado, la ley exige que estas peticiones de esclusion é inclusion se presenten documentadas; y si esto es exacto, creo que tres cuartas partes de ellas, por lo menos, no tendrán efecto, porque es imposible que hayan encontrado documentos para probar que no paga contribucion quien satisface todos los años tres, cuatro ó seis mil reales. Veremos cómo decide el señor gobernador este galimatías que han armado los señores republicanos; aunque se cree que, contando con su justificacion, desechará la mayor parte de las peticiones que se le han hecho como contrarias á la ley.

»Mientras tanto, los lectores de LA REGENERACION pueden irse edificando con estas escenas de alta moralidad liberal, y aficionándose mas al sistema que las produce.

»Suyo afectísimo.—TIRSO."

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 24 de agosto, á las once y cincuenta minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia han regresado á esta villa sin

novedad á las nueve y treinta minutos. Antes de su salida de Avilés han visitado la fábrica de fundicion de Arnao, haciendo una bella espedicion por la ria, en la que han sido acompañados en multitud de lanchas, por lo mas escogido de la poblacion El regreso de la fábrica, donde SS. MM. han sido dignamente obsequiados, se ha verificado con la mismo felicidad, en medio del mas ardiente entusiasmo, escitado por la presencia de SS. MM.

Leemos en varias cartas de Asturias que SS. MM. irán el dia 27, por el Infiesto, á Covadonga; pernoctarán en Cangas de Onís; Asistirán el 28 la gran Misa de pontifical que, revistiendo uno de los ternos regalados por S. M., y estrenando la Vírgen el manto, celebrará el Obispo de Oviedo, asistido por el P. Claret y el Patriarca. Volverán á dormir á Cangas, y el 29 regresarán á Gijon para salir el 31 hácia el Ferrol.

La estancia en el Ferrol será de tres dias, otros tantos en la Coruña y uno ó dos en Santiago.

Está acordada la vuelta por Astorga, Benavente, Salamanca y Avila.

Gran parte de la servidumbre de S. M. saldrá de Gijon directamente para esta corte en los dias 25, 27 y 29.

LOS UNOS Y LOS OTROS.

Sabida cosa es que los que se han empeñado en formar ese nuevo partido que se denomina de la *union liberal*, pertenecen en cuerpo y alma al partido liberal, y que del mismo tronco son ramas los que, habiendo dejado el poder, le hacen hoy cruda guerra y oposicion.

Para solaz del pueblo español, que presencia lo que entre nosotros pasa, aunque siéndole muy amargas las consecuencias, copiaremos á continuacion los piropos que mutuamente se prodigan.

¡Qué podrá esperar nuestra patria para su gloria y prosperidad!

Los interlocutores lo son *El Leon Español* y *El Diario Español*.

El primero es el que habla:

"*El Diario Español*, en su hidrofóbico ministerialismo, y herido por el art. 26 de las ordenanzas militares, ni mas ni menos que si le hubiésemos disparado con cuatro adarmes de pólvora dentro de un cuadro militar, nos contesta ayer estas desesperadas palabras:

"Ahora, nosotros, echándonos á la cara, »no las ordenanzas militares, que los amigos de *El Leon Español* saben tan bien »como nosotros, sino unas palabras de un »escritor eminente, del malogrado Larra, »apuntamos sin ton ni son, y disparamos »contra los hombres funestos de 1851, 1852 »y 1853, contra los *verdaderos autores* de la »revolucion de 1854, contra los concusionarios, contra los enemigos de su patria y de »su Reina, el siguiente apóstrofe, que aquel »autor dirigia en cierto artículo á las campanas.

»*¡Santo Dios! Ellas serán las únicas que »morirán colgadas. ¡Y hay justicia en el »cielo!*"

»Como que nosotros, ni el pais tampoco, no conocemos otros *verdaderos autores* de la revolucion de 1854 que los que se sublevaron en el Campo de Guardias, se batieron contra la prerogativa de la Reina en Vicálvaro, y apostataron de sus principios en Manzanares, creemos que á ellos querrá ver morir colgados *El Diario Español*. Nosotros no los queremos ver tan altos. A flor de tierra puede cantarles nuestro colega aquello de *¡Santo Dios! ¡Y hay justicia en el cielo!*"

En la noche de anteayer salió para su embajada de Lóndres el Sr. Isturiz. Entre las personas que fueron á despedirle, estaba el Sr. D. Facundo Infante.

¿Cuándo saldrán para las suyas los señores Mon y Coello?

El 24, á las dos, salió de Búrgos, con direccion á esta corte, un gran convoy de armas y pertrechos de guerra.

Acerca de los rumores de que nos hemos ocupado, relativo á haber presentado la dimision el conde de Lucena, dice nuestro colega *La Monarquía* lo que sigue:

"Desde el domingo corre como válida la voz de que el señor conde de Lucena ha presentado su dimision, fundándola en el poco apego que tiene S. E. á la cartera. Parécenos anti-lógica la noticia, y prematura la resolucion del señor presidente del Consejo. Van las razones: primera, los progresistas han adquirido unos brios que solo puede reprimirlos quien como el general O'Donnell, esté acostumbrado á vencerlos y atraérselos, dándoles asiento en el banquete del presupuesto; segunda, tal vez no habria hoy quien, sin grave riesgo de provocar funestos motines quisiera admitir la triste herencia del poder; tercera, S. M. la Reina solo podria llamar á quien reuniera muchas dotes de gobierno, y dudamos que los buenos españoles que las tienen, porque los hay, quisieran saltar á la arena para hacer el triste ensayo de sus principios; y cuarta, honores, y muy grande, el del señor O'Donnell, el honor de sacarnos con bien, ahora que está abocado el progresismo con su *Himno de Riego*, etc.

»De modo que, segun lo que se desprende de los hechos históricos que conocemos en la vida del jefe del gabinete, lo que mas cerca tenemos es una de aquellas valerosas resoluciones, que solo son dadas á los hombres que ciñen al genio de la paz, la espada de los grandes capitanes, y que tienen la abnegacion de los mártires.

»La oposicion suele inventar patrañas, y una de ellas es lo de la mudanza de ministerio. Hoy por hoy, seria para el pais una inmensa calamidad, y para S. M. la Reina tal vez un nuevo desengaño. Sin precipitar los sucesos, el general O'Donnell saldrá del poder, porque el pais no está para ensayos que requieren tiempo, moralidad en ciertos políticos, y en muchas personas la costumbre de hacer un deber de la obediencia. La situacion es grave, pero todavia no es desesperada."

Hé aquí una muestra del provecho que saca el pais de los frecuentes cambios de ministerio que ocurren en estos tiempos:

Entre los derechos pasivos acordados por la junta en todo el mes de julio, figuran los de los Sres. D. Victorio Fernandez Lazcoiti, con el haber anual de 20,000 rs.; don Mariano de Zea, con el de 40,000; D. José Sanchez Ocaña, con el de 40,000; D. José García Barzanallana, con el de 8,750; don Luis María Pastor, con el de 30,000; D. Juan Bautista Trúpita, con el de 12,500; D. Bartolomé Hermida y D. Dionisio Gainza; con el de 20,000; D. Luis Manresa, con el de 12,500; D. Juan de la Cruz Osés, con el de 25,000; D. Patricio de la Escosura, con el de 40,000; D. José Fernandez de la Hoz, D. Luiz Gonzalez Bravo y D. Ignacio Mencos, conde de Guendulain, con el de 30,000; y D. Isidro Diaz Argüelles, con el de 9,000.

Uno de nuestros suscritores de Cayon nos ruega demos cabida en nuestro periódico á las siguientes reflexiones que le han sugerido los estudios que están practicando actualmente los ingenieros civiles para fijar la direccion del trozo de carretera que, partiendo de la Calada, ha de tocar en Torrelavega, pasando por los ayuntamientos de Penagos, Cayon y Castañeda.

Dicho suscritor cree que desde la iglesia de Pamanes á la Encina de Cayon podria dirigirse con mas ventaja la carretera, siguiendo la falda de la sierra de Pamanes, que se halla al Mediodia del palacio del conde de Mansilla, siguiendo al Mediodia de la iglesia de San Jorge de Penagos, y tocando en el Cajigal, siguiendo línea recta á la *Casa de Aaron*, hasta llegar á la Encina, lo cual, en su concepto, tenia la ventaja de la rectitud, la de pasar por el ayuntamiento de Penagos, y la proximidad de las canteras para surtirse de material.

La direccion que ahora se sigue tiene, segun dice, el inconveniente de rodear lo menos tres kilómetros, y el de tres puentes que tiene que atravesar, dos de ellos sobre un mismo rio.

Segun la comunicacion á que nos referimos, la otra línea ensayada desde Penagos á la *Casa de Aaron* es menos mala; pero no ofrece las ventajas que la descrita al principio, por tener que tocar en las llamas del Arenal, sitio muy bajo, y espuesto, por consiguiente, á inundaciones.

En Asturias se habia formado el proyecto de regalar á S. A. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias la casa palacio del señor marques de Santiago, en que se han hospedado SS. MM., con todos los adornos y muebles con que se habia alhajado.

Nos dicen en una carta, que el pensamiento habia sido acogido con aplauso; pero que el Sr. Mon no lo ha creido oportuno, y así nos aseguran lo manifestó á una comision de la diputacion provincial que pasó á consultarle el asunto.

LA ESCALA DE LOS PROGRESISTAS.

Lo primero es el vivir.

Y como para vivir es necesario comer, antes que dar otro paso, coloquémonos en buenos destinos.

Una vez en ellos, pidamos:

Nuevas elecciones, hechas bajo nuestra influencia.

Por parte de los que mandan, nos basta la tolerancia.

Nuestras gentes harán el resto.

Con el *Himno* y unas pocas voces en la calle, el campo es nuestro.

Una vez sentados en el Congreso, ya les diremos si somos nosotros los que debemos mandar.

Pero hay que ir siempre haciendo camino.

A la disolucion de Cortes que siga la variacion de las leyes administrativas existentes.

¿Y luego?

Le será preciso al general O'Donnell intentar otra leccion como la de 1856.

¿Podrá darla?

¿Tendrá tiempo?

Ello dirá.

Creemos preferible, á los pájaros de mal agüero cortarles las alas con tiempo.

Se acaba de publicar con bastante lujo tipográfico, y bajo el título de *Apuntes y documentos parlamentarios sobre las doctrinas políticas y administrativas de D. Juan Bravo Murillo*, una nueva edicion de los discursos pronunciados en la última legislatura por este personaje político.

La salubridad que se disfruta en Barcelona es admirable. Ha habido dia en que ninguna defuncion ha ocurrido, cosa notable en una poblacion de 200,000 almas.

Las últimas noticias de la Habana alcanzan al 15 de julio, y vemos, por los periódicos y por las cartas de aquella isla, que no ocurria nada de nuevo á la salida del último correo.

Por ahora no se sabe cuándo será relevado Mr. Dodge de su cargo de ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en esta corte. Parece, segun los periódicos mas acreditados de aquel pais, que este puesto fue ofrecido á Mr. Mayory, senador por Virginia, anexionista, pero de ideas moderadas y formas cultas, y casado con una mujer de orígen español, pero Mr. Mayory no lo ha aceptado.

Ha llegado á esta corte el señor duque de Rivas, último embajador de España en Paris.

La *Patrie* de Paris llegada ayer dice en una correspondencia de Madrid que, en cuanto vuelva la corte á Madrid, se enviará á Marruecos una espedicion española para castigar á los riffeños.

ESPAÑA.

¡Patria feliz! Un hijo á quien entre sonrisas meciste en tu maternal regazo, te invoca hoy, no para trovar tus pasadas grandezas, sino para llorar tus presentes ignominias; no para llamarte dichosa, y sí desventurada sin par. Eclipsadas veo tus glorias; contemplo tu frente ceñida con la diadema del escarnio, y cubierto tu esbelto talle con los harapos de la irrision. ¡Oh España! A tu sombra surgieron genios que inmortalizaron tu nombre; se elevaron templos, símbolo de la Religion y puras creencias de tus hijos; en cuyos sagrados muros fueron acogidas las espresiones de su ferviente caridad; anacoretas celosos cambiaron el horror de las selvas en deliciosas campiñas, robando á las aves sus cadencias: casi todo ha desaparecido, y si algo resta es para decirnos, que en tí se ha obrado una grande trasformacion: no ha sido la accion destructora del tiempo, sino la impía mano de tus hijos, la causa de tanta desolacion: tus hijos..... no; vivoreznos ingratos, plantas exóticas, traidas á tu suelo por la ola de la revolucion, no oyeron tu grato arrullo, ni gustaron el delicioso néctar de tus pechos. ¿Es la España de hoy aquella ciudad hermosamente decorada, que formaba las delicias de todo el universo? No. ¿Fue ella la patria de Colon y de Cortés, de los Pizarros, Sandovales y Alvarados? Sí. ¿Existe en ella el trono de los Recaredos, Ramiros y Fernandos; de María Antonia, Amalia é Isabel? Sí. ¿Cómo, pues, tanta mudanza? ¿Quién cegó el fecundo venero conductor de tamaño bienestar? ¿Quién? . . . .

. . . . ¡Oh España! Te creyeron esclava, y quisieron hacerte libre; te llamaron tributaria, y dispusieron hacerte señora de las gentes; pero tu libertad es la del cautivo, que, aherreojado entre cadenas, suspira por la venturosa hora de su verdadera y bien entendida libertad: tu dominio es raquítico, y para mayor oprobio figuras á los pies de todas las naciones; empero no es culpa tuya: ¡perdon! las ambiciones de tus hijos amontonaron junto á tí esos trofeos; desde la altura de tu solio te arrojaron sin consideracion hasta la sima de la degradacion, y al pasar en torno tuyo te silban, mueven su cabeza, y arrojan á tu rostro su inmunda y asquerosa baba. . . .

. . . . Tiempo hubo ¡oh España! en que el personal de tus catedrales y parroquias se miraba completo, y sus ministros dotados con la decencia é independencia de su augusto ministerio; en sus santos templos no habia penetrado la oruga de la desolacion; un ejército perfectamente disciplinado y aguerrido te ponia á cubierto de las invasiones de los estraños; una marina sin igual surcaba la superficie de tus mares; el pueblo respiraba á la sombra de un dominio paternal; todo el mundo era feliz. ¿Cómo hoy sucede lo contrario? ¿Cómo todo está desatendido y en el mas completo abandono? ¿Cómo así cambiaron los dias? Entonces habia para todo; hoy para nada, y eso que se han escalado las almenas de la Iglesia; la desamortizacion. ¡qué vena tan fecunda! ¡La tierra va á ser enriquecida! ¡El pauperismo, ese huésped importuno, va á desaparecer! Bien puede asegurarse que la generalidad del pueblo español es sufrida en demasia, pues á no ser así, respondiera con bravura á tan continuos insultos.

El pauperismo se aumenta, y quizás no se haga esperar el dia en que esa generacion, que hoy pide en vano los desperdicios de los criados de los grandes, se llenen mañana con los bienes de sus señores: el pueblo, encorvado bajo el peso de escesivos impuestos, gime, y como un gas comprimido, tiende á la espansion: ¡ay del dia en que reviente!

Verdad es, España, que en los dias de tu pasada grandeza no habia ferro-carriles, ni otras invenciones hechas sola y esclusivamente para la materia, sin tener parte alguna en ellas el espíritu y la Religion; pero en cambio habia fe, que es la creadora de todo lo bello y sublime: ahora todo se ha descarrilado; la razon, emancipada de la fe, camina incierta á traves de su pálido fulgor, abortando esos delirios que no pueden nombrarse sin horror. ¡No fueron tus hijos ¡oh España! los que en las rocas de Covadonga y en las márgenes del Guadalete, sembraron los primeros gérmenes

de tu independencia y nacionalidad. ¿No fueron los mismos los que en el golfo de la sangre del Dos de Mayo hicieron naufragar la nave, cuyos destrozados restos arribaron mas tarde á Santa Elena, depositando en el abatimiento y humillacion aquel genio audaz salido de Córcega, que, á pretesto de realizar los convenios secretos de Fontainebleau, labró las cadenas que ese mismo pueblo supo con gloria romper? Sí: pero entonces estaba mas encarnado en el pueblo español el principio religioso; su fibra era mas sensible: apenas se sentia herido, al momento demandaba venganza; ahora todo es indiferencia, todo impasibilidad; las creencias se han debilitado, y con ellas el valor.

¡Oh España! Si algun dia vuelves al apogeo de tu ventura, recuerda que un hijo tuyo cantó tus pasadas glorias, y llora tus presentes desventuras sobre el silencio de tus ruinas.

VICENTE PEÑA.

REVISTA RELIGIOSA.

CULTOS TRIBUTADOS A LA MADRE DEL AMOR HERMOSO EN LA VILLA DE LEDESMA.

Su clero, conocedor de los sentimientos y principios católicos y de verdadera devocion en que abundan todos sus habitantes, concibió el laudable pensamiento de celebrar en obsequio de la Santísima Vírgen un novenario, pero de una manera conforme al singular afecto con que sus numerosos coros la honran. Para realizar este religioso proyecto, se presentó una comision de aquel al ilustrísimo y digno Prelado de esta diócesis, que sumamente complacido, no solamente lo aprobó, sino que ofreció ademas su autoridad y cooperacion. Así en efecto ha sucedido. Las insinuaciones del Prelado son acatadas y obedecidas con la mayor prontitud por los PP. Jesuitas D. José Fernandez Cuevas y D. Ramon Solar, que llenos de abnegacion, y sin tener en cuenta el calor escesivo de la estacion, se presentaron en esta villa á las once de la mañana del dia 25 del pasado junio, que era el designado para dar principio al novenario.

Seria esceder los límites que un comunicado permite la descripcion minuciosa y circunstanciada de los reverentes cultos que estos nueve dias se han tributado á la Madre de las Misericordias; mas la piedad cristiana me dispensará que ocupe por breves momentos su atencion, en gracia y gratitud á los innumerables beneficios de que todos somos deudores á la Santísima Vírgen.

La Misa solemne, cantada en todos los dias de la novena; la asistencia de todo el clero; el inmenso concurso que llenaba el espacioso templo de Santa María; la edificante compostura y recogimiento con que asistian á los espirituales ejercicios, al santo Rosario, novena y gozos, cantados despues del toque de oraciones, todo demostraba que esta pequeña porcion del rebaño de Jesucristo es eminentemente católica, y está animada de los sentimientos religiosos que sus padres les inspiraron. Pero lo que mas estasiaba y llenaba de religioso entusiasmo, eran la uncion, claridad y elocuencia con que los dos varones apostólicos pronunciaban todas las noches dos discursos, el uno doctrinal y el otro moral. Su autorizada voz, animada del celo que los devora por la salvacion de las almas, resonaba en las elevadísimas bóvedas del santuario, y el pueblo fiel, al oir de labios tan puros la esplicacion de los principales preceptos y de las mas importantes verdades de nuestra adorable Religion, se conmueve y demuestra con corazon contrito y humillado, y aun con las lágrimas que bañaban sus megillas, el dolor, el sentimiento que le aqueja por no haber sido fiel á su Dios en todos los dias de la vida. De aquí la multitud de fieles que se han acercado á confesar y detestar sus culpas en el santo tribunal de la Penitencia, sentándose despues á recibir el Pan de los Angeles en la mesa del altar.

Tambien los niños de ambos sexos, á quienes nuestro adorable Jesus ama con especial predileccion, diciéndonos: "dejad que se aproximen á mí, porque de estos es el reino de los cielos," han participado de los ópimos frutos de tan piadosos ejercicios. Instruidos y preparados con amabilidad, sencillez, claridad, y esplicaciones proporcionadas á su tierna edad para la Comunion general que se habia de celebrar el dia de San Pedro, y hora de las ocho de su mañana, concurren todos con la mayor compostura y recogimiento, vestidos con decencia y hasta con lujo, en el dia y hora convenidos, y se colocan ordenadamente en la capilla mayor, sitio para ellos designado. Se da principio á la Misa solemne, á la que asistieron todos los individuos del clero, de sobrepelliz, algunos seminaristas, vestidos de manto y beca, y un numeroso concurso; y á su debido tiempo se vió subir á los niños, de cuatro en cuatro, las gradas del presbiterio, á recibir en su pecho á Jesus sacramentado, enfervorizados por las tiernas reflexiones que el mismo Padre les dirigia desde el púlpito.

Concluida la Misa, les demostró la imponderable felicidad de que en aquellos instantes gozaban con la posesion de su Dios, y á su insinuacion renovaron las promesas que hicieron en el Bautismo, anatematizando al demonio, á la carne y al mundo, con sus pompas y vanidades: prometen hacer santos esfuerzos para no perder la gracia recibida; ser dóciles y obedientes á sus padres; imploran el perdon de sus ofensas, y en este estado de santificacion, los entrega el orador á sus padres, advirtiéndoles la gravísima responsabilidad si, olvidados de sus deberes, no procuran que se conserven en el santo temor de Dios, por medio de la observancia de sus divinos preceptos. ¡Cuántas lágrimas de santa ternura se derramaron con motivo de este acto tan tierno y tan sublime!

A las diez se celebró la Misa parroquial, en la que el melifluo P. Solá pronunció el panegírico del Príncipe de los Apóstoles, demostrándonos en un estilo correcto las escelencias del Pontificado, su infalibilidad y existencia hasta la consumacion de los siglos, por mas que el infierno se conjure contra él.

El 4 de julio era el dia señalado para la fiesta principal. A las ocho se celebró la comunion general de los adultos, con el mismo aparato que la de los niños en el dia de San Pedro, dando mas realce á esta solemnidad las voces melodiosas con que dos coros de niños y niñas cantaron, acompañados del órgano, una Salve en obsequio de la Santísima Virgen.

Un repique general de campanas anunciaba á la hora de las diez la funcion á los habitantes de esta villa, y casi todos, sin distincion de clases, edades ni sexos, acuden presurosos á rendir sus homenajes á la Emperatriz de los cielos. La sola vista del templo, adornado é iluminado profusamente y con el mayor gusto, era mas que suficiente para elevar hácia Dios la consideracion de la devocion cristiana. En la Misa solemne se espuso el Santísimo Sacramento á la adoracion de los fieles, y el P. Solá predicó el panegírico de la Madre del Amor Hermoso, continuando en oracion delante de Jesus Sacramentado los numerosos coros de la corte de María, de media en media hora, hasta las seis y media de la tarde, en cuya hora se cantaron solemnes completas, se dió la bendicion papal por un privilegio especial, y el P. Cuevas, en una plática de despedida tierna y afectuosa, manifestó hallarse sumamente complacidos, su digno compañero y él, por las relevantes pruebas de religiosidad que habian dado todos los habitantes de este pueblo en estos piadosos ejercicios, exhortando á todos á perseverar hasta el fin en la observancia de los divinos preceptos, hallándose vivamente afectado el orador, y causando una emocion profunda en el numeroso auditorio.

Acto continuo se reservó con solemnidad, y en seguida se sacó en procesion la imágen de Nuestra Señora, concurriendo todo el pueblo, llevando luces los individuos de las diversas cofradías, y una multitud de niños y niñas que precedian á la procesion, adornadas muchas de las niñas con hermosas guirnaldas. Las casas del tránsito estaban iluminadas, y en todos se observaba la mayor gravedad y devocion, y un religioso silencio, interrumpido únicamente por las voces que entonaban el santísimo Rosario. Concluida la procesion, repitieron á coros los niños y niñas la Salve, que habian cantado por la mañana despues de la comunion; ofreciendo todo un edificante espectáculo propio de un pueblo religioso, que cifra su mayor gloria en servir al Dios de sus padres.

Este es un solo bosquejo de los piadosos y reverentes obsequios que este pueblo ha tributado á la Madre del Amor Hermoso, para hacerse digno de su dulce y poderosa proteccion. No es posible espresar los frutos recogidos en estos santos ejercicios; pero deben haber sido abundantísimos, al considerar el crecido número de los que se han reconciliado con Dios, y la honda impresion que han causado en todos los demas.

UN SUSCRITOR.

BARCELONA 14 de julio.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio y de mi aprecio: Hallándome accidentalmente en un pueblecito no muy distante de la capital, he podido admirar el indiferentismo político de sus pacíficos moradores, que aun ignoran quién ha subido al poder en estos últimos dias, y creo que jamás pensarian en política, sino por el gravámen de las contribuciones, que va reduciéndolos al último apuro.

Participando de su misma tranquilidad, y dejando tambien á un lado la política, he compuesto esta pequeña poesía, donde me he propuesto pintar algunas de las relaciones religiosas y sociales que en las parroquias rurales tiene el cura con sus feligreses:

EL CURA DE ALDEA.

Al pie de una colina,
En risueña llanura,
De modesta estructura
Una casa se ve.
En ella habita un hombre
De pobres el consuelo,
Mensajero del cielo,
Ministro del Señor.
A su lado levanta
Ennegrecida frente
Otra casa imponente,
El templo del lugar.
Centinela avanzado
De la vida y la muerte,
Feliz ó fatal suerte
Al pueblo anunció.
En su gótica torre
La campana resuena,
Ora con voz amena,
Ya con voz de dolor.
Forman pequeños grupos
Las casas apiñadas,
Otras diseminadas
Por aquí y acullá.
El pobre campesino,
En retiro profundo,
No conoce otro mundo
Que el que á su vista está.
Tranquilo en su morada,
La tierra es su querida,
El trabajo su vida,
Su premio la salud.
Reducidos sus goces
A la monotonía,
Un dia á otro dia
Siempre igual le será.
Desconocido vive,
Tambien muere ignorado,
Y apenas es llorado
De corta vecindad.
¿Por qué ha venido al mundo
A pasar unos dias
Sin penas ni alegrías,
Sin temer ni esperar?
Tal vez es mas dichoso
El árbol que ha plantado;
Mas años ha durado:
Le sobrevivirá.
¿Qué seria este pobre en la tierra,
Sin tener otro fin ni destino,
A no ser el destello divino
Que en su frente el Señor le imprimió?
El suspira, y con pecho anhelante,
Mas allá del sepulcro adivina
Otra patria feliz, rica mina
De contento, de gloria, de amor.
La fe viva es su antorcha sagrada,
Que le guia en su vida sencilla;
Caridad, que es amor sin mancilla,
Enardece su fiel corazon.
Vive quieto, porque es resignado;
No le turban honores ni glorias;
Apetece una sola victoria:
El triunfar de sí mismo hasta el fin.
¿Quién ilustra al labriego
En la verdad sincera?
¿Quién es el que le enseña
Su feliz porvenir?
¿Quién fija la esperanza
En su rústica mente,
Le conserva inocente,
Le separa del mal?
Un hombre consagrado,
Por carácter divino,
A ser del peregrino
El camino, la luz.
El cura de la aldea
A todos aconseja;
Un momento no deja
De instruir con amor.
Es el padre, el amigo,
El pastor consejero;
Pues él se debe entero
A su querida grey:
Asiste á sus dolores
Como á sus alegrías;
Va pasando los dias
En santa caridad.
Si alguna vez el lobo
Asalta á su rebaño,
Para causar su daño
Y hacerle perecer,
El, con ardiente celo,
Acude presuroso,
Procurando ansioso
Arrojar al traidor.
Cuando ruje en el cielo tormenta,
De granizo, la nube preñada
Amenaza dejar arruinada
La cosecha que tanto costó;
Al labriego un sonido sagrado
Le recuerda la paz y la calma,
Y renace esperanza en su alma;
Se dirige á la casa de Dios.
El ministro al altar se prosterna,
En tan triste, tan crítica hora;
La piedad que al Altísimo implora
Al momento se deja sentir,
Pues el cielo risueño se muestra,
Se deshace la nube sombría,
Y sucede clarísimo dia
Al horror de fatal tempestad.
Si la lluvia en el campo escasea,
Se marchita en su tallo la espiga,
Ve perdido trabajo y fatiga
El sufrido infeliz labrador:
Es entonces que el cura le muestra
Desde lejos la ermita aislada,
Donde mora la Vírgen sagrada
Que está pronta á escuchar su clamor.
Allí va compungida la turba,
Y sus ruegos escucha María;
Comunica á su pecho alegría,
Dispensando una lluvia feraz.
Si el feligres reclama
El último consuelo,
Que es la puerta del cielo
Para el que va á morir,
El cura no descansa
Hasta haber recogido
El postrimer gemido
Del moribundo fiel.
Le muestra en lontananza
El puerto de la vida,
Y la dicha cumplida
Que pronto gozará.

T. P.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la santa iglesia catedral de Sigüenza se han fijado edictos por tiempo de cuarenta dias, que principian en 20 del corriente agosto y concluyen en 30 de setiembre, convocando opositores para la provision, con arreglo á las disposiciones vigentes, del beneficio presbiteral de maestro de sagradas ceremonias, con la dotacion de 6,000 reales, señalada en el Concordato. Sus obligaciones son: asistir diariamente á las horas canónicas, á los oficios divinos y demas funciones á que asista el cabildo; alzar las cargas del beneficio compatibles con el oficio de maestro de ceremonias, y componer y formar el calendario eclesiástico de la diócesis. Los ejercicios de exámen versarán sobre las materias concernientes al desempeño del cargo, y se verificarán en la forma que se determine por el Prelado y cabildo.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Berlin 24.—El Emperador de Rusia salió anteayer de San Petersburgo con direccion á Moskow, desde donde pasará á Varsovia.

Un correo del gobierno ruso, despues de un viaje de cincuenta dias por tierra, trajo á San Petersburgo la noticia del tratado firmado en 1.° de junio entre la Rusia y el Celeste Imperio, quedando abierta á los europeos la ribera izquierda del rio Amor, que formará en adelante la frontera ruso-china.

Schiamyl continúa perseguido por la division del general Wrangel.

Paris 24.—Anoche llegaron los Emperadores á Saint-Cloud. El príncipe Napoleon ha regresado tambien de Ginebra.

La conferencia no ha tenido por conveniente sancionar el reglamento firmado por los Estados de las márgenes del Danubio.

Varios periódicos insertan en sus columnas algunos detalles relativos al protocolo.

Lóndres 23.—El *Paquebot* de los Estados-Unidos trae noticias del 10, y 151.000 dollars.

El cambio sobre Lóndres estaba á 9 3/4. Los fondos públicos, en baja. El trigo, pedido. El algodon á 12 5/8.

El duque de Malakoff va á Paris, se dice que á casarse.

Viena 23.—Los cristianos de Candía han dirigido al Sultan una manifestacion de gracias. Corren voces de que Bulwer será reemplazado en Constantinopla por lord Strafford Redcliffe.

Marsella 23.—En el campamento de Basano (reino Lombardo-Veneto) un regimiento de bohemios y otro de italianos y húnga-

ros han andado á tiros, disparando con piedras á falta de balas. Ha habido algunos muertos y heridos. La preferencia dada por el general á los bohemios fue la causa de esta desgracia.

Paris 23.—El Austria se inclina á favor del colosal proyecto de M. de Lesseps.

Se dice que los Emperadores no marcharán á Biárritz hasta la semana próxima, y que el Emperador pasará allí diez dias.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA contiende con *La Crónica*.

EL LEON ESPAÑOL se dedica al análisis filológico del lema la *union liberal* que han adoptado los vicalvaristas, y saca en consecuencia, que, si algo significa, es lo contrario de lo que representa la actual situacion.

EL FENIX truena contra *La Presse* de Paris, por haber insertado una correspondencia de Madrid, en la que, segun dice nuestro colega, se hacen suposiciones que le afectan muy de cerca.

LA EPOCA prosigue echándola de sinceramente ministerial y confiada.

Idem del 25.

EL DIARIO ESPAÑOL se vuelve á enredar con *El Parlamento* y demas colegas *ligueros*.

EL CLAMOR PUBLICO, dando por supuesta la disolucion de las Cortes, va señalando al nuevo Parlamento la tarea que debe desempeñar.

Calma, querido cofrade.

LA CRONICA se ocupa de la introducion de cereales estranjeros.

LA IBERIA no cree, por mas que digan, que la buena fe y cordialidad presida las relaciones de la Francia y la Inglaterra.

EL PARLAMENTO hace el retrato del apóstata político, en el cual dice se reunen varias cualidades, que no son dignas de alabanza.

EL OCCIDENTE disputa con *La Discusion*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

No contiene ninguna resolucion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya tenemos algunos datos acerca de las últimas noticias de la India, poco favorables para los ingleses. Parece, en efecto, que se han suscitado grandes complicaciones, cuyos resultados no se harán esperar. Nana-Saib, que, como ha demostrado, sabe hacer la guerra á sus enemigos, se ha separado del teatro de las hostilidades, dirigiéndose hácia el Himalaya, ó mas bien al pais de los Goorkhas, cuya poblacion se supone, y no sin motivo, tome al fin las armas contra los ingleses. Decimos que hay fundamento para suponerlo, porque se ha notado que los insurrectos no dispararon un tiro contra ellos, cuando, despues de la toma de Nepaul, se retiraban cargados de botin, circunstancia que escitó las sospechas de las autoridades británicas.

Por otra parte, el Pundjaub inspira tambien serias inquietudes. El ejército indígena de aquella provincia se compone de 75,000 hombres; pero se habia descubierto un complot, precisamente en el regimiento sobre cuya fidelidad mas se contaba, lo cual ha sido causa de que se desarmase con otros dos.

En fin, el Kachmyr, pais limítrofe, se encuentra en la mayor agitacion, que de un momento á otro pueda propagarse al Pundjaub y demas provincias vecinas. Lo natural es, pues, deducir que el movimiento del célebre caudillo precitado tenga relacion con todas estas disposiciones, y que, por último, estalle la sublevacion en las comarcas del Norte de aquellas regiones. El brigadier Campbell habia muerto. Así se concibe perfectamente que las últimas nuevas recibidas en Lóndres hayan causado profunda sensacion.

La Emperatriz, antes de dejar el *Bretaña*, ha escrito de su propia mano, en un álbum depositado sobre la mesa del salon que ocupaba á bordo, las líneas siguientes:

"Mi permanencia á bordo del *Bretaña* es uno de los episodios mas felices de mi vida.

Eugenia,
gran almirante de Francia."

Al despedirse de los oficiales de aquel buque, la Emperatriz ha exigido que todos estos señores fuesen cada uno á su vez á inscribir su nombre en su álbum particular.

A las gracias que daba el comandante, manifestando al mismo tiempo el sentimiento de no poder esperar tan pronto que se repitiese el honor insigne de la presencia de S. M. en el *Bretaña*, parece que la Emperatriz ha contestado:

"¿Quién sabe, señores? Puede ser que me volvais á ver mas pronto de lo que pensais. Acaso el año próximo; pero chits....." añadió S. M., poniendo graciosamente su dedo en la boca, y volviendo la cabeza con disimulado sobresalto hácia la puerta del camarote del Emperador: "Pero, chits... si me oyeran, podrían arrastrarme."

De China se sabe que el 21 de junio el plenipotenciario ruso habia celebrado un tratado con el del Celeste Imperio por el cual, la ribera izquierda del rio Amor formará en adelante la frontera ruso-china. Los representantes de las potencias occidentales habian tambien aprovechado el tiempo, negociando otro tratado que abre los puertos chinos á los europeos, concede el libre ejercicio de la Religion cristiana, el establecimiento de consulados estranjeros, y hasta se añade que autoriza la presencia de agentes diplomáticos en Pekin, cuando lo requieran las circunstancias. A esto estaban reducidas las exigencias de Francia é Inglaterra, segun se ha dicho; de consiguiente puede considerarse como terminada la campaña contra los chinos, en contacto ya con la civilizacion europea.

En la corte de Hue (Cochinchina), las ventajas conseguidas por las escuadras aliadas, y sobre todo la toma de los fuertes de Tien-Tsing, eran conocidas.

El imperio de Annam es feudatario de la China, y siempre que ocurre alguna dificultad en la Cochinchina, acostumbra pedir auxilio al Celeste Imperio. Sabido es que varios reinos del imperio cochinchino se han declarado independientes: la embajada estraordinaria que el Emperador de Annam habia enviado á la corte de Pekin, estaba ya de regreso, y con pocas esperanzas de recibir socorros de China, la mitad de la cual está ardiendo en una guerra civil formidable, sin contar el qué hacer que dan los anglo-franceses á la corte de Pekin. Las espediciones franco-españolas cuentan con la proteccion del Rey de Cambodje, que es uno de los que se han separado del Emperador de Annam. Este último amontona el producto de las tierras, de las minas y de las aduanas en los sótanos de su palacio, y solo piensa en reinar por el terror. Aunque en Europa se tienen generalmente vagas nociones sobre esta parte de la Indo-China, es indudable que el catolicismo, está destinado á regenerar el Asia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ceferino, Papa y mártir, y San Victor, presbítero.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-70 c.
Títulos diferidos, 23-75 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-50.
Deuda del personal, 9-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

COMUNICADO.

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

Coruña 18 de agosto.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Como suscritor constante á su apreciable periódico, he de merecer de su fina atencion el que se inserte en el mismo, y á la mayor brevedad posible, la siguiente comunicacion, que con esta fecha dirige al de *La Epoca* mi hermano de órden, y compañero de suscricion, Fr. Benito Brandin, que á la letra dice así:

"Sr. Director de *La Epoca*.

»Coruña 18 de agosto.

»Muy señor mio: En el número de su periódico, correspondiente al dia 13 del actual, y en la *seccion de noticias*, he visto la que se refiere á la construccion de un carruaje en esta poblacion por un esclaustrado, y aunque mi primer propósito fue el de despreciar la parte calumniosa que envuelve la tal noticia, porque es ciertamente la apreciacion que merece, no obstante, el honor de la dignísima clase á que me glorío pertenecer, y á la que tal vez se intenta mancillar en mi humilde persona, me obliga á reclamar el derecho que me conceden las leyes, exigiendo una reparacion de mi honor, insertando en el mismo periódico la rectificacion de la falsa noticia que en él se ha permitido estampar.

»No es mi ánimo satisfacer ahora curiosidades impertinentes, y sí solo debo decir, que toda la Coruña puede testificar mi permanencia en esta poblacion hace mas de cuatro meses, sin interrupcion alguna, y, por consiguiente, que es una calumnia lo que se dice en el suelto de *La Epoca* de haberme fugado con los fondos que se me habian proporcionado para la construccion del mencionado carruaje. Que es igualmente falso y falsísimo, que ningun otro maquinista haya estado asociado á mi en la construccion del mismo. Y por último, que el que suscribe tiene mas honor que sus calumniadores, y sabria devolver las cantidades que se le hubieran anticipado, aunque para ello tuviera que trabajar toda la vida, si no pudiera dar cima á su proyecto, en el que no se propone otro objeto que prestar alguna utilidad á su patria, en contraposicion á los que solo se proponen espiotarla.

»Sírvase V. mandar se inserte á la mayor brevedad esta rectificacion en su periódico, pues así lo reclama el honor del mismo, y el de su afectísimo seguro servidor y capellan Q. S. M. B.—Fr. Benito Brandin."

BOLETIN DE NOTICIAS.

El domingo tendrá lugar una funcion dramática en el coliseo de la plaza de Oriente, tomando parte en ella los Sres. Calvo, Boldun y otros actores dramáticos conocidos del público madrileño.

Segun nos han dicho, la niña Elisa Boldun, cuyas felices disposiciones para la escena han llamado justamente la atencion de nuestros primeros actores, desempeñará la comedia en un acto *En poder de criados.....*

El Sr. Sanz cantará la romanza de *La Sirena*.

—La empresa del Circo ha contratado para la próxima temporada cómica, á la señorita doña Clotilde Mateos, discípula del Sr. García Luna, profesor de declamacion del Real Conservatorio. Dicha señorita ganó la medalla en los exámenes del Conservatorio hace un año, y tiene, segun se nos asegura, felices disposiciones para la escena.

Está escriturada como dama jóven.

—El Sr. Valero se ha quedado en la subasta pública con el teatro del Príncipe. Un tribunal, compuesto de los Sres. Hartzembursch, Rubí y otros escritores se hallaban presentes para juzgar la suficiencia de los actores que presentaba el señor Valero para actuar en el teatro del Príncipe. No ha habido competencia en la subasta.

—En el año que acaba de terminar, en 30 de abril último, fueron ensayadas en Lóndres ó marcadas en las oficinas del gobierno, 24,870 cajas de reloj de oro y 83,614 de plata, y en la oficina de Chester-Hill recibieron igual ensay 4,189 de oro y 6,824 de plata, hasta el 5 de julio último.

—El doctor Pujadas, fundador y director de la magnífica casa de Orates que existe cerca de Barcelona, en el pueblo de San Boy, está publicando el resultado de sus observaciones y estudios clínicos en una obra preciosa, y que calificamos en los mismos términos y con las mismas reservas que el *Diario de Barcelona*. Hé aquí lo que dice nuestro colega:

"Hemos leido, con el interes que inspiran naturalmente unos estudios tratados por primera vez con estension en nuestra patria, las ocho entregas que han salido á luz de la obra de D. Antonio Pujadas, titulada: *El Manicomio de San Feliú de Llobregat, ó lecciones frenopáticas*. Acostumbrados á ver reducido casi generalmente el campo de nuestra literatura á la novela y al drama, ó á reproducciones de obras estranjeras, no dejan de causarnos una grata sorpresa los esfuerzos de los que pugnan con la indiferencia del vulgo de los lectores, dando á la prensa el fruto de estudios serios y de utilidad práctica, pero particularmente de una especialidad tan difícil é importante como la que forma el objeto de las lecciones frenopáticas del Sr. Pujadas. Ardua es la tarea, pero digna de elogio si consigue llevarla felizmente á cabo, como nos lo induce á esperar la lectura de las páginas publicadas de su obra, en las cuales se encuentran espuestas con criterio y correcto estilo las doctrinas emitidas por los alienistas mas célebres, y las que debe el autor á su esperiencia. Muy pocos se hallan en España en situacion tan favorable como el fundador y director del *Instituto Manicómico* de San Baudilio de Llobregat para escribir un tratado original sobre las enfermedades mentales, y aunque su obra adolezca de leves lunares, no puede disputársele el honor de ser el primero en nuestra patria en tratar acerca de una materia tan interesante. Reservándonos examinar con mas detencion la obra del Sr. Pujadas cuando se haya terminado, recomendamos desde ahora su lectura á todos los que se interesan por el progreso de la literatura médica española, y especialmente á los que deseen enterarse del estado actual de la ciencia frenopática, que apenas hace un siglo se hallaba aun envuelta en las tinieblas del error y de la barbarie."

—Areteo cita á un enfermo que, creyéndose de barro, no queria beber agua por no desleirse. Sanchez cita otro, segun Boherahave, que pretendia ser de vidrio, y siempre estaba sentado por no romperse. Un médico distinguido del siglo XVI, Gaspar Barleo, se imaginaba que su cuerpo era de manteca, y huia del calor por miedo de derretirse. El célebre abate Molano, de Hannover, se creyó trasformado en grano de cebada, y por temor á las gallinas no salia de casa.

—Ha producido gran sensacion en Toscana el suicido del conde Valentini, cuñado del príncipe Cárlos Bonaparte. Tenia cuarenta años de edad, y fue ministro de Hacienda de la república romana, cuyo destino desempeñó con honradez suma. Se ha quitado la vida de un pistoletazo, valiéndose de la misma arma que ordinariamente servia para entretenimiento de su hijo.

—En la noche del 15 del actual recibió D. Juan Cañasveras, vecino de Montoro, una carta anónima, en la que se le amenazaba con incendiar sus fincas y atentar contra su vida, si á la noche siguiente no ponia la cantidad de 2,000 rs. en el sitio que se señalaba. Inmediatamente pasó á ver á don Francisco Fonseca Jimenez, jefe de aquel destacamento de guardias, y este dispuso que á la hora fijada se situasen tres de estos, lo que dió por resultado la captura, en el momento de recoger el dinero, de un paisano que dijo llamarse Matías Ortega, vecino de aquella ciudad, quien fue puesto inmediatamente á disposicion de aquel juzgado de primera instancia.

—Ha sido robada la tienda de gorras en la Plaza Mayor, núm. 5, llevándose valor de unos cinco á seis mil reales en géneros, sin que se hayan descubierto los ladrones.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 49 á 71 $^{1}/_{2}$ rs. fanega. La cebada de 27 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

—La direccion general de correos, ha dado las órdenes oportunas para que esos mezquinos carros con que se conduce la correspondencia en muchos puntos sean reemplazados por sillas-correos.

—Una carta de Lóndres da la importante noticia de que lord Palmerston debe abandonar la vida pública, retirándose definitivamente á sus posesiones de Sligo. Segun se dice, dos son las causas principales que le impulsan á tomar esta determinacion: los ruegos de su familia, y el empeoramiento de su sordera, que le molesta ya mucho.

—Anteayer tarde descargó en Madrid un fuerte nublado, con el consiguiente acompañamiento de relámpagos, truenos y agua en abundancia. Empezó á las cinco de la tarde y se prolongó hasta las once de la noche. Dícese que han caido algunas exhalaciones, aunque no sabemos que hayan ocasionado desgracias.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-75.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 97-45.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 $^{1}/_{4}$.
Consolidados ingleses, 96 $^{7}/_{8}$.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. A. G.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. J. A.—*Falces.*—Pagado hasta fin de octubre.

D. J. de C.—*Aledo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. Q. (Amposta) *Godall.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

Casino N.—*Castellon de la Plana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. U. E.—*Daroca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. I. U.—*Puigpardinas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. R.—*Bordalva.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. T.—*Alfafara.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. J. U.—Para D. F. H.—*Sanahuja.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. M.—*Cervera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. A. U.—*Navas de San Antonio.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. S. G.—*Esparragalejo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M.—*Langreo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. S. C.—*Albondon.*—Recibidos los 4 rs.: pagado hasta fin de agosto. (Un mes son 8 rs., no 4).

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,016 Madrid jueves 26 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este, y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

¡MEDITAD!...

LA SUERTE DEL PAIS LO EXIJE.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente carta, que nos dirige de Baden una persona respetable. Quisiéramos que nuestros hombres políticos fijasen su atencion desapasionadamente en su contenido, y comprendiesen que la situacion de España, considerada desde un pais estranjero, es la misma que venimos presentando nosotros, que nada esperamos de los cambios políticos, que con tan asombrosa rapidez se suceden en nuestra patria.

Que la revolucion llama redobladamente á nuestras puertas, es un hecho que nadie se atreve ya á poner en duda..... ¿Y con qué elementos cuenta la España para contener sus brios?.... ¡Ah! ¡Cuánta fuerza no daria al trono español el que se agrupasen en torno de él todos los elementos monárquicos de que dispone!

Dice así la carta:

"BADEN 12 de agosto.

»Las cosas de España llaman aquí la atencion de una manera estraordinaria. No porque encierren en sí nada grande, sino por la multitud de variadas y complicadas metamorfosis políticas que se suceden con rapidez. De aquí que el público aleman se rie de nosotros, y en las altas regiones se tiene la conviccion de que la fuerza de la revolucion ha debilitado el trono, y las multiplicadas ambiciones de los hombres llamados *de Estado y de espada* no permiten que, en medio de esta confusion, se levante un genio que, dominando todas las posiciones, pudiera crear un órden estable de cosas.

»Todas las esperanzas que se tenian en los Bravo Murillo, en los Narvaez y en los O'Donnell han desaparecido, porque la lógica de los acontecimientos ha demostrado que son impotentes, ó por compromisos, ó por su incapacidad, ó bien porque no pueden dominar el torrente de la revolucion, que ellos mismos han amamantado á la sombra de un trono que reina y no gobierna. Tal es la idea dominante de este pais respecto á las cosas de España:

»Los señores condes de Montemolin, con su ilustre comitiva y servidumbre, siguen disfrutando de buena salud. Su posicion de desterrados no impide que sean visitados desde la familia imperial hasta el príncipe mas reducido de todos estos Estados.

»Instruido, atento y sobremanera afable, el conde de Montemolin deja siempre recuerdos agradables en todos los que le visitan.

»Mas de una vez, que por coincidencias particulares le llaman la atencion sobre las cosas de España, olvidado de sus antecedentes, y colocado solo en su categoría de ilustre español, compadece nuestra posicion desgraciada, y quisiera ver el dia en que la España contemplase restauradas las antiguas páginas que le consagra la historia, por el denodado valor de sus armas, y por la integridad y pureza de sus sentimientos religiosos.

»Aunque militar por principios, y acostumbrado al silbido de las balas desde su infancia, sus ideas actuales, respecto á España, no son belicosas, como le suponen sus adversarios. Atento siempre al estudio de los acontecimientos políticos y al estado imponente de la revolucion europea, espera que en la resolucion del gran problema político la España verá su gran dia, dia que dará mas fuerza al trono de hoy, combatido por la revolucion.

»He oido á persona de bastante significacion, que al hablar de S. M. la Reina Isabel, la nombra siempre con tierna emocion, al paso que siente los vaivenes de las convulsiones políticas, que tan dura hacen su augusta posicion.—J. M."

J. CANGA ARGUELLES.

APARICION DE PARTIDAS CARLISTAS.

Hace dias que, con un piadoso fin, bastante conocido por fortuna, los periódicos liberalescos vinieron atronando los oidos con la aparicion de partidas defensoras de Montemolin.

Desde luego supusimos que seria una de esas patrañas inventadas para distraer la atencion de las autoridades, y llevarla á otro punto que el que conviene no perder de vista. No quisimos, por lo tanto, trasmitirla á nuestro diario, esperando que el tiempo nos diera la razon de obrar con semejante prudencia.

La *Correspondencia autógrafa* y el *Correo*, diarios ministeriales, y que se ocupan con cierto carácter oficial en rectificar los rumores y noticias que pueden alarmar los ánimos, dan la competente respuesta á *La Iberia* y á los demas cofrades que de este asunto se ocuparon.

Todo ha sido una pura invencion.

Todo una patraña.

La *Correspondencia* declara que semejantes facciosos no han existido, y que la columna de tropas que debió salir de Figueras llevaba solo un objeto fabril, por si en algun punto de Cataluña trataban los obreros de hacer alguna manifestacion ilegal.

Por su parte, el *Correo* dice que lo que ha ocurrido en aquel punto se reduce á la aparicion de cuatro malhechores, que, merced á la fuerza armada que se destacó en su perseguimiento, tomaron sin duda la direccion de la frontera, puesto que no se ha conseguido dar con ellos.

No hay que esperar la enmienda.

Tan pronto como el calendario revolucionario rece aparicion de hordas facciosas, con la mayor sangre fria las volverán á sacar á plaza.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Al fin y al cabo ya va llenando la medida ministerial ese afan, ese prurito que el órgano de Vicálvaro tiene de presentar candidatos.

Y lo comprendemos. ¿Cómo el señor ministro de la Gobernacion habia de tolerar esas listas, en que se consignan nombres que tal vez, tal vez, si han obtenido el *exequatur* Coello, no tienen aun el visto bueno del consejo que entiende en ilustrar la opinion pública, para influir, moralmente por supuesto, en las elecciones?

Esto era demasiado.

La Epoca sabe, ademas, presentarlas de modo que los mas las tomen por acuerdo del gabinete, lo que no podrá pasar de una oficiosidad, muy plausible, sí, porque va encaminada á dar apoyo á la situacion.

Pero los hechos son mas elocuentes que las suposiciones.

Los que en las provincias vean esos nombres, y los crean moneda corriente en la esfera oficial, es necesario que rectifiquen su juicio, y se convenzan de que todo ello no pasa de ser una diversion que complace al auditorio aludido.

El *Correo autógrafo*, hoja que bebe en buenas fuentes, y que se considera como órgano oficialmente inspirado, nos dice:

Nótelo bien *La Epoca*.

"Empéñanse algunos periódicos en difundir todos los dias diferentes candidaturas para diputados á Córtes en las próximas elecciones, sin que estas tengan mas importancia que la que pueden darle los nombres que en ellas figuran. Nosotros hemos dicho, y repetimos hoy, que el gobierno no ha tomado por ahora la menor iniciativa en este punto, y continua decidido á seguir la senda que se propuso en un principio."

Buenos han quedado los que al escribir á sus amigos en los distritos aseguraban:

"Mi candidatura tiene el apoyo del gobierno.

»Lea V. *La Epoca*."

Pues, señores, esa recomendacion del órgano no tiene, segun el correo, mas importancia que la que puedan darle los nombres que en ella figuran.

Esta es una advertencia que hemos juzgado muy del caso publicar para evitar toda sorpresa.

Continuemos:

Sigue sobre el tapete la medida de disolucion.

Hemos leido una carta de Gijon, de persona muy autorizada, que nos dice:

"La disolucion del actual Congreso está irrevocablemente resuelta."

Pero ya se vé, el tiempo suele traer consigo mudanzas y variaciones con que no se contaba.

Nosotros hacemos justicia á las intenciones de los ministros que hoy aconsejan á S. M., y creemos que no ven adonde caminan. ¿Y cómo han de conseguirlo en su posicion?

Fijen la atencion nuestros lectores en la manera cómo pinta *La Epoca* el resultado de la rectificacion de las listas:

"Las correspondencias que recibimos de todas las provincias nos confirman cada vez mas en el buen resultado de la rectificacion de las listas electorales, y lo urgente que era proceder á convertir en una verdad absoluta y práctica esta principal base del sistema representativo. Segun dicen de Vinaroz, en Peñíscola han sido escluidos nada menos que 21 electores, de 26 que figuraban en las listas; y esto no es nada, comparado con lo ocurrido en Segorbe, donde ascendiendo la cuota de electores á 205, han quedado reducidos á uno solo, que es el que paga los 400 rs. de contribucion.

»En Lugo se han presentado tambien 204 esclusiones y treinta y tantas inclusiones."

Pero en el mismo periódico leemos un hecho que debe llamar seriamente la atencion del ministerio.

"De Gijon nos dicen que el partido absolutista y el moderado puro se abstendrán de tomar parte en las elecciones. El partido demócrata, allí poco numeroso, presenta como candidato al Sr. Ruiz."

Un pueblo tan monárquico como Gijon, ¿dará á la democracia un representante?

¿Nada habrán podido conseguir los ministros con sus peroraciones para ilustrar la opinion?

¿Y Gijon, tendrá el representante que le anuncia *La Epoca?*

¿Y ese representante profesa las opiniones que el periódico vicalvarista le atribuye?

¿Y nada, absolutamente nada, dice al ministerio ese hecho?

Por otra parte, nosotros no concebimos cómo hombres de Estado puedan considerar los elementos revolucionarios, con un carácter tan aislado en España.

¿No tienen conocimiento de las maquinaciones que se fraguan en el estranjero?

¿No ha llegado á su noticia el último manifiesto de Mazzini?

La situacion política de España está ligada con la que tiene en toda Europa.

Las elecciones que van á celebrarse en España, ofrecen un dato que no ha pasado desapercibido al gran club revolucionario de Lóndres.

Sabemos que se han dado instrucciones, y que habrá medios para realizar la idea.

Vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores algunos de los principales puntos del último manifiesto de Mazzini. Este documento se dirige á la seccion del partido de accion en Suiza, con instrucciones detalladas para el caso de estallar un movimiento revolucionario, en que siempre confian los partidarios de la idea mazziniana.

"Demos fin, dice, á la guerra de guerrillas, y lancémonos á una batalla campal; en nuestras manos está la suerte de Europa. La sublevacion italiana ataca directamente al Austria, y debe arrastrar á la Hungría, la Alemania y luego la Polonia; aun la misma Grecia seguirá el movimiento comun."

Está visto que el célebre Mazzini no desiste de su idea de trastornar el mundo.

¿Y el general O'Donnell tiene por un hecho sencillo el poner su firma en el decreto de disolucion del actual Congreso, despues de lo que ha pasado en la rectificacion de las listas, y los proyectos que revelan los instrumentos de la revolucion?

Medítelo mucho.

Calcule cuánto puede traer en pos la medida que se anuncia, irrevocablemente resuelta en la esfera del gobierno.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 25 de agosto, á las diez y quince minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

El inspector de Palacio, Sr. Oñate, por parte telegráfico, fechado el 21 en Gijon á las siete y media de la tarde, ha dicho al

gobernador de Zamora que SS. MM. no pasarán por dicha capital, que seguirán la carretera de la Coruña, y que estarán el 14 de setiembre en Astorga y el 15 en Tordesillas.

NOTICIAS DE GIJON.

El dia 21 se presentó á la Reina en Gijon una comision de la marina nacional á ofrecerle un magnífico traje de guardia marina para el Príncipe de Asturias.

S. M. acogió á esta comision con el entusiasmo que le inspira todo cuanto se refiere á nuestra armada, y se sirvió manifestar á los comisionados que le complacia mucho su obsequio, y que en breve vestiria el heredero del trono de España aquel distinguido uniforme.

Todos los preparativos están hechos para la salida de SS. MM. á Covadonga el dia 27.

DISCURSOS NOTABLES.

Despues del discurso pronunciado por el Emperador Napoleon en Cherburgo, el mas notable que ha salido de sus labios es el que ha dirigido últimamente en Rennes al consejo general del departamento de Ille y Vilaine, en un almuerzo de 360 cubiertos, que le ofrecieron la ciudad de Rennes y las diputaciones de toda la Bretaña.

El conde de la Riboisiere, senador y presidente del consejo general, despues de pedir permiso para decir algunas palabras gratulatorias en nombre de la Bretaña, pronunció estas frases:

"Señor: Tocaba al consejo general de Ille y Vilaine, que reside en la antigua capital de la Bretaña, dar gracias á V. M. por el honor que le hace al visitar sus departamentos.

»La presencia de vuestra augusta compañera, de la Emperatriz, que engalana el trono con tanta gracia y tanta belleza, aumenta nuestra felicidad y nuestro reconocimiento, que nos permitimos espresar con el mayor respeto.

»Privada hace siglos nuestra poblacion de la presencia de sus soberanos y de los beneficios que á ella van unidos, al saludar á V. M. en el suelo breton, ve abrirse una nueva era de grandeza y de prosperidad.

»Señor: habeis visitado nuestras costas, nuestros puertos, nuestras ciudades, nuestros campos, y habeis visto, habeis adivinado nuestras necesidades del momento: confiamos plenamente en vuestra augusta solicitud que atendereis á ellas.

»La dinastía imperial era la única que podia domar la anarquía, devolver á la Religion y á la moral su influencia, á la Francia su seguridad y grandeza; así es que en ninguna parte ha sido mas unánimemente aclamado el advenimiento Providencial de V. M. al imperio que en la noble tierra de Bretaña.

»Nuestras poblaciones vienen á hacer nuevas protestas de su fidelidad y de su amor hácia vuestra persona. Francas siempre en la manifestacion de sus sentimientos, y constantes en sus afecciones, se conservarán siempre tales como las habeis encontrado, adictas á V. M. y á su augusta dinastía. ¡*Viva el Emperador*! ¡*Viva la Emperatriz*! ¡*Viva el Príncipe imperial*!"

El Emperador contestó en estos términos:

"Señores: He venido á Bretaña por deber como por simpatía. Era deber mio conocer una parte de la Francia que no habia visitado todavia. Entraba en mis simpatías verme en medio del pueblo breton, que es ante todo monárquico, católico y soldado.

»Muchas veces se ha querido representar á los departamentos del Oeste como animados de sentimientos diferentes de los del resto de la nacion. Las aclamaciones ardientes con que la Emperatriz y yo hemos sido acogidos en nuestro viaje, desmienten semejante aserto. Si la Francia no es completamente homogénea en su naturaleza, es unánime en sus sentimientos.

»Ella quiere un gobierno bastante estable para quitar toda eventualidad de nuevos trastornos; bastante ilustrado para favorecer el verdadero progreso y el desarrollo de las facultades humanas; bastante justo para llamar á su lado á todas las personas honradas, cualesquiera que sean sus antecedentes políticos; de suficiente conciencia para declarar que protege abiertamente la Religion católica, al paso que acepta la libertad de cultos; por último, un gobierno bastante fuerte por su union interior para ser respetado como conviene en los consejos de la Europa; y porque yo, elegido de la nacion, represento esas ideas, es por lo que he visto en todas partes al pueblo acudir á mi encuentro, y alentarme con sus demostraciones.

»Creed, señores, que el recuerdo de nuestro viaje á Bretaña quedará profundamente grabado en el corazon de la Emperatriz y en el mio. No olvidaremos la tierna solicitud qne hemos encontrado para el Príncipe imperial en las ciudades y en los campos, informándose en todas partes las poblaciones de nuestro hijo como de la prenda del porvenir.

»Os doy gracias, señores, por haber dispuesto esta reunion, que me ha permitido espresaros mi pensamiento, y termino brindando por la Bretaña, tan honrosamente representada en este sitio.

»Que se desarrolle pronto su agricultura; que se lleven á término sus vias de comunicacion; que se mejoren sus puertos; que su comercio y su industria prosperen; que las ciencias y las artes florezcan en su suelo; no le faltará mi apoyo; pero que al paso que apresura su marcha por la senda de la civilizacion, conserve intacta la tradicion de los nobles sentimientos que la han distinguido há tantos siglos. Que conserve esa sencillez de costumbres, esa franqueza proverbial, esa fidelidad á la fe jurada, esa perseverancia en el deber, esa sumision á la voluntad de Dios, que vela por el mas humilde hogar doméstico como por los mas altos destinos de los imperios.

»Tales son mis deseos, de los que espero, señores, seais los dignos intérpretes."

Estas últimas palabras fueron acogidas con unánimes y entusiastas aclamaciones.

CONCLUSION PARA "EL FENIX."

El Fénix se despide de la polémica á que nos llevó, en los términos siguientes:

"*La Regeneracion* cree que no hemos contestado á sus artículos: nosotros creemos que sí, y cumplidamente. Como desesperamos de que nuestro colega lo reconozca, escusamos continuar un debate que principió por la noticia de Paris publicada por *La Regeneracion*, á cuyo asunto nos ceñimos en nuestros escritos, y del que se separó en sus réplicas aquel diario."

¿Qué le hemos de decir?

Que sea feliz y afortunado, y que no se vea en el caso, sensible para él, de tener que abandonar la realizacion de la felicidad de nuestra patria, por la consolidacion de aquel sistema, reputado por imposible en la práctica, y que, segun él, forma el *desideratum* de una Augusta Señora.

"LA IBERIA" Y EL AUSTRIA.

La Iberia ha dedicado en su número de ayer un delicioso artículo á anatematizar una vez mas ese prurito de los gobiernos absolutos de descubrir conspiraciones, y lo que es mas original aun, ese afan por castigar á sus fautores.

Nuestro progresista colega ve un nuevo motivo de acre censura y de fulminantes anatemas en el fallo que acaba de dictarse en la capital de Galitzia, parte del antiguo reino de Polonia, á consecuencia de la causa instruida por una conspiracion, descubierta en aquella ciudad, en la que han resultado condenados once de los acusados.

No hay para qué decir cómo saldrá librado el imperio austriaco en el artículo de *La Iberia*, *tratándose de un imperio tiránico, despótico, del hoy tan desvencijado alcázar del despotismo.*

Pero lo gracioso es que despues de tronar el periódico progresista contra esa funesta manía de los gobiernos despóticos de descubrir conspiraciones y castigar á los culpables, viene á dar la razon á los gobiernos que se dejan llevar por ella, en estos términos:

"¿Qué hubiera sido del Austria, dice, si la conspiracion que acaba de descubrirse en la Galitzia hubiera estallado con todas las condiciones que los conspiradores se prometian?"

Vea, pues, *La Iberia* si el Austria ha obrado segun lo aconsejan las leyes de propia conservacion, así á los individuos como á los Estados. Pues qué, ¿queria *La Iberia* que se hubiese dado una gran cruz á los conspiradores, y que se les hubiese declarado beneméritos de la patria? Quizás fuesen engañados con tan halagüeñas esperanzas los pobres estudiantes condenados en Lemberg, los cuales, á nuestro entender, hubieran procedido muy cuerdamente, si antes de meterse á conspiradores hubiesen dejado los libros y dado una vuelta por estas tierras á tomar algunas lecciones en el arte de conspirar.

Por lo demas, no lo dude *La Iberia*, el sistema que siguen los gobiernos que llama despóticos, de castigar severamente á los conspiradores, podrá calificarlo como quiera; pero preciso es reconocer que produce admirables resultados, por *aquello de la propia conservacion*, lo mismo en Francia, en Nápoles, en Austria, que donde quiera que no se haya introducido aun ese dialecto que alienta y estimula á los que se dedican á la criminal tarea de derribar los tronos y conmover los cimientos en que descansan las sociedades.

La Epoca deduce de la polémica entablada entre *El Diario Español* y *El Leon*, que el gobierno conoce los autores de las *Hojas litográficas* anónimas; que tiene tambien noticia de las reuniones de ciertos hombres, y que está suficientemente prevenido para cortar de un golpe los hilos de cualquiera intriga que se fragüe en la oscuridad y el silencio.

Es divertido el ver cómo los dos diarios autógrafos se las disputan sobre cuál de ellos tiene mejores noticias.

Es un combate entretenido.

El *Correo autógrafo* dirigia anoche á las *Hojas* la siguiente salva:

"Hemos dicho, y volvemos á repetir, mal que le pese á la *Correspondencia tipográfica*, que en el ministerio de Fomento se ha despachado ya el espediente instruido sobre los arbitrios acordados para las carreteras de Cataluña. Es fuerte cosa empeñarse en desmentir sin dato alguno noticias ciertas y positivas."

La Epoca nos dice que no quiere ahora la Milicia nacional, porque no seria mas que, como otras veces, un elemento de desórden, un amago perenne á la pública tranquilidad.

Empiezan á presentarse en el ministerio de Fomento algunos trabajos de pintura y escultura, para que figuren en la próxima esposicion de bellas artes.

Dos escuadras, francesa la una é inglesa la otra, estaban en la Guaira, para exigir al gobierno constitucional de la república de Venezuela reparacion por insultos y ultrajes hechos á súbditos ingleses y franceses, con motivo de los últimos acontecimientos políticos por que ha pasado aquel pais despues de la caida del general Mr. Tadeo Monagas.

Vuelve á anunciarse que Zuloaga trata de enviar á Madrid una persona caracterizada, para que esponga al gobierno las razones que puedan conducirnos á una pacífica avenencia.

Terciando *Las Novedades* en la polémica entablada entre *El Parlamento* por una parte, *La Epoca* y *El Diario Español* por otra, acerca de quiénes son los verdaderos representantes del partido conservador, dice lo siguiente:

"Nuestra opinion en esta materia la tenemos consignada: el partido conservador no existe; su credo político no es conocido; el partido moderado reformó la Constitucion de 1837, cambiándole el nombre, y dió unas leyes orgánicas de que han renegado sus autores, ó por mejor decir, sus traductores.

»Esta es la razon porque no pueden entenderse esos diarios, que, teniendo un mismo orígen, ocupan hoy tan opuestas posiciones."

Gracias á Dios que una vez siquiera, en nuestra vida periodística, estamos enteramente de acuerdo en un punto con un periódico progresista. El partido moderado, conservador ó como quiera llamársele, no existe: lo que hay es un sinnúmero de fracciones, con sus correspondientes capitanes, que todas se apellidan mas ó menos conservadoras, escepto la que tiene la suerte de mandar, que es conservadora sin restricciones.

Pero, y acerca del partido progresista, caro colega, ¿á cuántas estamos? ¿Tiene acaso mas condiciones de vida que el moderado? No se necesita discurrir mucho para comprender que el partido progresista se halla hoy gravemente afectado de la misma enfermedad que tan escuálido ha dejado al moderado. ¿No lo cree así *Las Novedades*? Desengáñese el periódico progresista: la hora de la disolucion completa del partido liberalista se acerca á mas andar, segun todos los síntomas que se advierten en sus opuestas y fraccionadas banderías.

El mismo periódico anuncia que su distinguido amigo el Sr. D. Salustiano Olózaga ha regresado ya á su posesion de Vico, despues de haberse mejorado notablemente con las aguas de Arnedillo y de Fitero, y que esto le hace esperar que pueda ponerse en camino luego que se disuelvan las Cortes, para cuya fecha desean sus amigos y correligionarios que se encuentre en Madrid.

Apropósito, caro cofrade. ¿Se acordó ya dar á este personaje político el mando en jefe de todas las huestes progresistas? Nosotros creemos que este partido se halla ya en la necesidad de dar á conocer su nuevo jefe, y opinamos que la morosidad en este punto no podrá menos de perjudicar á su cohesion, como diria *La Epoca*.

Los gijonenses esperan con mucha impaciencia la publicacion del decreto sobre las obras de aquel puerto. A juzgar por los preparativos que se están haciendo, y por la animacion que reina en todos, á la llegada del correo que lleve la *Gaceta* en que se contenga dicho real decreto, se convertirá Gijon por unas cuantas horas en un pueblo fuera de sí, pues los cohetes, las músicas, los cañonazos y la algazara de aquella gente, que llenará á aquellas horas todas las avenidas de palacio, deben formar un conjunto indescriptible.

Dicho dia se destinarán 15,000 rs., que obran en poder de la junta del puerto, á dotar doncellas huérfanas, empleando el resto en una comida para los pobres de solemnidad de Gijon y su concejo, que deberá darse en el arenal de Pando, para lo cual se piensa en formar una mesa de medio kilómetro de longitud, donde puedan estar con comodidad los muchos pobres que pululan por aquellos alrededores. Tocarán en el entretanto las músicas de los batallones, y hasta no seria imposible que S. M. honrase con su presencia una comida que tal vez recordarán toda su vida los infelices á quienes se destina.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha revocado las dos licencias por cuatro meses concedidas á magistrados de la Audiencia de Madrid, y de las que se han ocupado estos dias los periódicos. Tambien ha mandado hacer averiguacion sobre los abusos denunciados por la prensa en el uso de licencias, agradeciendo las indicaciones de esta, siempre que se encaminen á remediar abusos ó á mejorar el servicio público.

Por despacho telegráfico recibido ayer, se sabe que la salud pública es tan satisfactoria en Galicia, que ya han salido completamente restablecidos del hospital los pocos enfermos que, procedentes del vapor *Isabel II*, existian en el lazareto de Vigo.

Se ha concedido por el señor ministro de la Gobernacion que la censura de novelas se haga por entregas; pero los autores deberán enviar al menos tres al fiscal con la anticipacion debida.

Asegúrase que se va á aumentar la guarnicion en Mahon, y que al efecto se han recibido ya órdenes para hacer algunos preparativos. Desearíamos que esto saliese cierto.

Leemos en uno de nuestros colegas:

"La situacion, segun rumores, se complica. Dícese que hoy los ministros residentes en Madrid han llamado por el telégrafo al general O'Donnell. Ello será ó no será cierto; mas parece indudable que estamos abocados á *grandes acontecimientos*. Los neo-católicos y los moderados de la nueva liga, ponen muy en duda que lleguen á disolverse las Córtes. Los vicalvaristas no aseguran menos satisfechos que la disolucion está próxima.

»Los progresistas se están frotando las manos de contento, y hasta hablan por lo bajo de elecciones por provincias. Veremos el resultado. Los periódicos ministeriales denuncian ciertas reuniones de hombres sospechosos. Los noticieros añaden que esos hombres sospechosos, á pesar de no ser demagogos, ni mucho menos, tratan de hacer una..... ¿Quién será al fin el engañado?"

Durante el viaje de la Emperatriz de los franceses á bordo del *Bretaña*, se dió en el mismo buque un baile de marineros y grumetes. Despues hubo un banquete, servido á los grumetes por los criados del Emperador, con su magnífica librea oficial. S. M. la Emperatriz, vestida de piqué blanco, quiso visitar el *Bretaña* en todas sus partes, y bajó á donde están las calderas, y delante de los hornillos encendidos entregó al fogonero mayor la cruz que el Emperador acababa de concederle. Cuando volvieron á subir al puente, S. M. llevaba sobre su vestido blando las huellas de aquella visita á las máquinas y á las calderas del gran navío, y la tripulacion la saludó con frenéticas aclamaciones. La Emperatriz es el ídolo de los marinos de la flota, y á una voz la proclamaron *gran almirante de Francia*. S. M. tuvo á bien prestarse á este capricho, que recuerda el tan popular de Francia del *petit caporal*.

Entre los altos dignatarios que acompañaron al sultan en su escursion por el mar de Mármara, contábanse A. Mehemet-Alí-Bajá, ministro de marina y gran almirante; Rizá-Bajá, gran maestre de artillería, y los principales oficiales de su palacio. La comitiva imperial montaba el buque de hélice *Fethié*, que ancló en San Stéphano, en donde paseó el sultan, arribando luego á las islas de los Príncipes, de donde regresó á Constantinopla. Los cuatro yernos de S. M. se hallaban en Lalikosk, y acudieron á recibir al sultan, haciendo lo mismo tambien SS. AA. Alí-Ghali-Bajá, Ethem-Bajá, Mahmoud-Bajá é Il-Hami-Bajá.

El Emperador de Rusia tiene decidido su viaje á Moscow. En setiembre próximo se verificarán en los campos de Varsovia grandes maniobras militares en presencia de S. M. I., y en las que deben tomar parte de treinta á cuarenta mil hombres.

El Príncipe imperial Napoleon, Luis, Eugenio, Juan, José, nombrado cabo de la primera compañía del primer batallon de granaderos de la Guardia, ha devuelto la visita á sus camaradas, ostentando los galones en su uniforme. El pensamiento de haber nombrado al tierno Príncipe para dicho cargo, dicen que se debe esclusivamente á su señora madre la Emperatriz Eugenia.

REVISTA RELIGIOSA.

Baleares.—Palma 16. La fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora que se celebra todos los años en el pueblo de Valldemosa, ha sido en el presente celebrada, y estraordinariamente concurrida. En la víspera y en la procesion que se acostumbra á practicar, llevando en andas á la Santísima Vírgen para colocarla en su cama celestial, ya se veian mezcladas con los valldemosines, acompañados de cirios, varias personas visibles de esta ciudad, entre ellas un regidor del muy ilustre ayuntamiento de la misma; como tambien la acompañaban con cirios algunas señoras de la referida capital, y al dia siguiente eran en mucho número los palmesanos. Como cada dia va mejorándose el adorno de dicha iglesia parroquial (merced al infatigable buen celo de su virtuoso é ilustrado cura párroco), observamos algunas capillas recientemente renovadas, y en el altar mayor una multitud de luces muy bien distribuidas. La Misa mayor se celebró con estraordinaria concurrencia.

En el taller de ebanistería de M. de Larrenard, en Barcelona, se ha construido una magnífica sillería con destino á la sala de sesiones de la municipalidad de Santiago de Galicia.

El digno Sr. Obispo de Oviedo ha dado al hospital de aquella villa 4,000 rs. Nuestro ilustrado Prelado, que tan bien comprende los deberes de su alto ministerio, puede tener la seguridad de nuestra gratitud.

Nos dicen de Colmenar de Oreja, con fecha 20 de agosto, lo siguiente:

"En un tiempo en que la impiedad marcha á cara descubierta, haciendo alarde de su desfachatez é imprudencia; en un siglo en que el espíritu irreligioso cunde y se difunde cual fétido cáncer en nuestra desgraciada nacion, no deben pasar desapercibidas las demostraciones piadosas con que el *verdadero pueblo español*, eminentemente católico, acredita, de una manera irrecusable, que todavia no se ha estinguido la llama de la fe que arde en su pecho, ni se ha resfriado el calor de la piedad que abriga en su corazon, y que siempre le ha distinguido.

»Esta religiosa é ilustre villa ha dado un testimonio nada equívoco de esta verdad en la suntuosa funcion que en accion de gracias al Altísimo por la reparacion de su magnífico templo celebró el 15 del corriete, en que la Iglesia hace memoria del misterio de la Asuncion de Nuestra Señora. La magnificencia del templo; la decoracion de la capilla mayor, con su nueva y preciosa colgadura; el adorno del altar, con su gran pabellon y vistosos jarrones de flores artificiales, debido todo al celo y desinteres de nuestro párroco; la lucida iluminacion; los ecos armoniosos de la brillante orquesta, dirigida por D. José García, organista del mismo, que resonaban por sus bóvedas; la asistencia y edificacion del clero; la devocion y compostura del concurso, y la erudicion y maestría con que nuestro digno párroco, el Sr. D. Nicolás Antonio de Alba, hizo ver en su discurso la justicia con que se celebra la solemne accion de gracias al Todopoderoso por el beneficio recibido en la reparacion del templo, y no haber ocurrido desgracia alguna en el hundimiento, ni en lo peligroso y espuesto de la obra, y lo digna que es de veneracion y respeto la casa de Dios, en cuyo brillo, adorno y aseo debemos manifestar nuestra liberalidad y desprendimiento, todo ha contribuido á coronar una funcion altamente religiosa, que no será fácil borrar de la memoria de estos agradecidos feligreses.

¡Loor eterno al Dios de toda consolacion y Padre de las misericordias, que en tiempos tan calamitosos ha movido los ánimos de todos los que han contribuido á tamaña empresa, y alabanzas sin fin por el imponderable beneficio que nos ha dispensado su Providencia y paternal amor!

»Soy de V. con la mas alta consideracion y sincero aprecio afectísimo servidor, suscritor y capellan, Q. B. S. M.—Pedro José Lauret."

El Sr. Vicario eclesiástico de Madrid ha pasado, por mandato del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, una circular á los señores curas párrocos de esta corte para que, mediante haber S. M. concedido el permiso para abrir una suscricion, á fin de procurar recursos con que reparar la obra de la iglesia de San Cayetano, la abra cada uno en su respectiva parroquia, escite la piedad de sus feligreses, y designe la persona que interinamente ha de recibir las limosnas, hasta que, de acuerdo con el señor gobernador de la provincia, se nombre una junta directora y administradora para tan piadoso objeto. Su Eminencia se ha suscrito por 40,000 rs.

Segun dicen de Manresa, esta ciudad trata de celebrar la fiesta mayor en los dias 29, 30 y 31 del corriente, y 1.° de setiembre, con la mayor pompa y solemnidad, tanto por lo que toca á las funciones de iglesia, á cuyo fin se han confiado dos sermones á distinguidos é ilustres oradores, como por lo que respecta á diversiones públicas: habiéndose encargado un grandioso entoldado al conocido artista D. Agustin Viñals, y sorprendentes fuegos artificiales al acreditado pirotécnico de Barcelona, D. Félix Pera. La procesion se cree será de las mas lucidas, por estar el pendon principal á cargo del conocido comerciante barcelonés, D. Mariano Lluch y Garriga.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Viena 25.—Cada dia que pasa se hace mas difícil la situacion del imperio turco, donde continúan sin cesar la agitacion y las turbulencias.

Marsella 25.—Son atroces los escesos que cometen los piratas mandados por el célebre Contzrura, en las costas del Asia menor.

Paris 25.—Aunque la noticia de sumision de los mormones es un hecho positivo, se temen nuevos acontecimientos: parece que no hay mucha sinceridad en sus ofrecimientos.

Lóndres 25.—Se confirman los rumores que han circulado estos dias sobre las intenciones que tiene lord Palmerston de retirarse á la vida privada, por consecuencia de la sordera que padece, y por las repetidas instancias de su familia.

Trieste 24.—Sin las enérgicas medidas adoptadas por Kiamil-Bajá, los cristianos de Alepo hubieran sido asesinados.

Ha habido prisiones y ejecuciones en el Cairo por amenazas contra los cristianos, y por haber insultado el pabellon del cónsul de Rusia.

Prusia 24.—El Príncipe imperial de Austria ha sido bautizado con los nombres de Rodulfo, Francisco, Cárlos, José, siendo nombrado por decreto imperial propietario y coronel del 19.° regimiento de infantería.

Lóndres 24.—Varios periódicos analizan el manifiesto de Mazzini, y censuran las doctrinas democráticas.

El *Times* denuncia á la Europa las prodigalidades del Sultan, que preparan la ruina de Turquía.

Paris 24.—En la isla de la Reunion va á establecer el gobierno una estacion naval.

Therapia 20.—Sir H. Rose vuelve á tomar el mando de la division Pumjab.

Roberts persigue al enemigo, que huyó á la llegada de las tropas á Jeypore.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA discurre sobre las anunciadas reformas en la ley de instruccion pública.

EL LEON ESPAÑOL hace la historia del cable trasatlántico que acaba de unir á ambos mundos.

EL FENIX se ocupa de los políticos, que califica de absolutistas de Isabel II.

LA EPOCA combate la política personal empleada por sus adversarios como perjudicial á los intereses de la nacion.

EL ESTADO prosigue haciendo esfuerzos atléticos de ministerialismo.

Idem del 26.

LA IBERIA se ocupa de la publicacion titulada *Apuntes y documentos parlamentarios sobre las doctrinas políticas de D. Juan Bravo Murillo.*

EL OCCIDENTE contiende con *La Independencia Española.*

EL PARLAMENTO señala los peligros que rodean á la situacion actual.

EL DIARIO ESPAÑOL se burla de la union del partido moderado, preguntando para qué se unen los que estuvieron siempre separados por odios y rivalidades.

Ociosa nos parece la pregunta.

EL CLAMOR PUBLICO prosigue entonando sus dichas al gabinete O'Donnell.

LA CRONICA replica al artículo de *La Esperanza.*

LA MONARQUIA publica el segundo artículo sobre la *Milicia nacional*, haciendo su defensa y sus inconvenientes.

LAS NOVEDADES se afirma en que no existe el partido conservador.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

No contiene ninguna resolucion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Copiamos á continuacion el despacho oficial recibido en el ministerio del Esterior de Lóndres, relativo al bombardeo de Jeddah:

"*Alejandría 13 de agosto.*—El buque de la marina real llegó la noche anterior á Suez, procedente de Jeddah, y su capitan, Mr. Pullen, me ha remitido el parte siguiente:—El *Ciclope* habia llegado á Jeddah el 23 de julio, y Naamick-Bajá se hallaba á la sazon en la Meca. Pedí satisfaccion, y envié una carta abierta al Caimacan, diciéndole que si en el término de 36 horas no recibia una contestacion satisfactoria, emplearia la fuerza para obtenerla.

»En la mañana del 25, pasadas cuarenta horas de la entrega del despacho, y no habiendo recibido contestacion, empecé á arrojar bombas sobre la ciudad con intérvalos, habiendo incendiado ó arruinado catorce ó quince casas.

»A las once de la mañana, no habiéndome parecido satisfactoria la contestacion, proseguí la operacion, y se continuó sin interrupcion hasta la tarde del 26, lanzando bombas, balas, granadas y cohetes á la congreve, tanto del buque como de las otras embarcaciones.

»Dia 27. Llegaron 597 bachibouzones, tropas irregulares, á quienes se dió tiempo de desembarcarse.

»Dia 28. Llegó Garsa-Bajá, y se presentó á bordo por la mañana; pero no se pudo obtener arreglo satisfactorio, pues dijo que no podia ejecutar á los asesinos; pero que estaban presos, y que él no tenia derecho de vida y muerte; mas se concedió el tiempo necesario para que se embarcaran los peregrinos.

»Dia 30. El *Lady Canning* apareja para ir á Jembo con los príncipes moros: se remiten á bordo los interrogatorios de los asesinos y demas documentos del proceso, de que resulta estar declarados culpables por sus propios tribunales de la ciudad. Insistí para que se les ejecutara en la mañana del dia 2 de este mes; pero no se habia realizado en la tarde del 4, por lo que volvió á empezar el bombardeo en la tarde del 5.

»Antes de recibir respuesta llegó el *Steamer Fabari* con 480 hombres de tropa egipcia, é Ismail-Bajá, enviado con poderes para satisfacer á las justas reclamaciones de Inglaterra y Francia.

»En la mañana del dia 6 fueron ejecutados once de los asesinos á la vista de la ciudad y de los buques que habia en el puerto, y cuatro de los mas culpables fueron mandados á Constantinopla.

»El *Ciclope* parte de Jeddah el dia 7 y lleva á un ayudante del Bajá con pliegos para Constantinopla. El vice-cónsul Calvert es portador de los mios para el almirantazgo, y sale inmediatamente."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San José de Calasanz; San Rufo, Obispo y mártir, y la transverberacion del corazon de Santa Teresa de Jesús.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-70 c.
Títulos diferidos, 28-70 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-55.
Deuda del personal, 9-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-75 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

NECROLOGIA.

D. Joaquin Tadeo de Garate y Cañizares, consejero honorario del antiguo Consejo de Indias, intendente de ejército y de provincia de primera clase, ha fallecido en esta corte el dia 24 del corriente. Lo que se avisa á sus amigos para que le encomienden á Dios.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—El señor ministro de Fomento ha aprobado definitivamente el plano de la Puerta del Sol, señalado con el núm. 1.° Haciéndose las obras con arreglo al plano indicado, se construirán en la embocadura de la calle del Cármen tres magníficos arcos, que adornarán mucho aquella parte de la plaza.

—**Ayer por la mañana llegaron á esta corte los** ómnibus y caballerías destinadas al servicio de cruzar la corte.

Capaces, ligeros y de sólidas condiciones nos parece facilitarán la comunicacion con los estremos de la capital, proporcionando por una módica retribucion la comodidad de hacerlo en toda estacion sin sufrir sus rigores.

Mucho nos alegraremos merezcan buena acogida del público, para que así pueda la empresa multiplicarlos en todas direcciones, con lo que los vecinos ganarian mucho, y ella mejoraria el negocio.

—**Un periódico portugues,** *O Dereito*, **de opiniones** absolutistas, aplasta á los liberales con el siguiente apóstrofe, que dejamos en portugués para que no pierda de su gracia original:

"Filhos do diabo; escorias da sociedade, sem religiao, sem honra, nem vergonha; inimigos do povo, das confrarias, das irmandades, dos hospitaes, do clero, da egreja, é de tudo quanto é santo é justo; gafanhotos do inferno; obreiros de Satanaz; apostolos do erro; gralhas da calumnias, viboras peçonhentas, etc., etc."

—**Tenemos entendido que el círculo mercantil** destinará una parte de su local para conferencias acerca de la contratacion de acciones de minas. De gran utilidad seria esta medida, porque los negocios mineros adquirirían su verdadera importancia.

—**El elegante album que el fotógrafo Aruan se** propone regalar á S. M. en Gijon, parece que ya lo tiene concluido. Se compone de una hermosa coleccion de vistas fotografiadas, figurando entre ellas, como trabajos de mayor mérito artístico, el arco elevado en Pinzales por la empresa del ferro-carril, los castillos del puente del foso, los arcos de la calle Corrida, los del muelle y los de la iglesia, el palacio real con sus jardines, el arco de carbon, formado por las empresas del ferro-carril y Carbonera, las casetas de baños de SS. MM. y una vista general de Gijon, que abraza la dársena y la Colegiata.

—**En los dias 11 y 12 de setiembre se celebrarán** dos corridas de toros de muerte, en la plaza de Alicante. En ellas trabajará Francisco Arjona Guillen (Cúchares), conocido por el maestro, con su cuadrilla, en la que figuran el famoso Manuel Ortega (el Lillo), y los picadores Francisco Calderon y Manuel Lerma (el Coriano); y la de Julian Casas (el Salamanquino), en la que está Francisco Ortega (el Cuco), y los picadores Muñoz y Cortés.

Los toros serán de las acreditadas ganaderías del señor marques de Casa Gaviria (hoy propiedad de la señora viuda de Mazpule), de D. José Córdova (antes de D. Justo García Rubio), de doña Gala Ortiz y de D. Ventura Diaz.

El servicio de la plaza será igual al de Madrid, saliendo los toros la primera corrida con lujosas divisas, y siendo de todo lujo los primeros pares de banderillas.

—**Se hace saber á los cesantes, jubilados y pensio**nistas que tienen consignados sus haberes en la tesorería central, que pueden acudir con los documentos necesarios á fin de hacer constar su derecho al cobro de la mensualidad corriente.

—**Se ha celebrado últimamente en Lóndres un con**cierto mónstruo, en el que tomaron parte 4,000 artistas, de los cuales pertenecian á la última edicion del bello sexo, 3,500.

—**Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Antonio** Alegre Dolz, gobernador cesante de varias provincias y vocal de la junta de clases pasivas.

—**Se han dado por el gobierno las órdenes oportu**nas al director del colegio de Sordo-mudos, para que designe el sitio mas á propósito en que pueda construirse un establecimiento de esta clase, con todas las condiciones necesarias de tamaño y salubridad.

—**Llamamos la atencion de quien corresponda hácia** el estado en que se encuentra el antiguo convento que fue de las Vallecas, en la calle de Alcalá, frente al café Suizo. De desear seria que se reconociese, pues su estado nos parece muy ruinoso, y que se adoptasen las medidas convenientes para evitar una desgracia.

—**Hoy tenemos mas pormenores sobre el incendio** ocurrido en el real sitio del Pardo. A las siete y cuarto de la mañana, hora en que hubo aviso de la ocurrencia, el señor gobernador civil se puso en camino, disponiendo marchasen inmediatamente al Pardo cinco bombas y veinte carros con el personal suficiente. Antes de que estas llegasen, el señor gobernador logró hacer maniobrar una bomba abandonada que servia para el desagüe de los fosos del palacio. Cuando llegó el señor marques de la Vega de Armijo, el incendio estaba cortado por dos puntos, gracias á la intervencion del señor coronel de artillería residente en el sitio, y de los individuos de la escuela de tiro. El señor gobernador dictó toda clase de disposiciones, alejando la leña que se habia logrado salvar, y disponiendo la venida de operarios de los alrededores, permaneciendo en el Pardo hasta las seis de la tarde, hora en que, aun cuando seguia ardiendo la leña carbonizada, habia cesado todo el peligro. De las 150,000 arrobas existentes en la leñera, se salvaron 130,000.

—**Lista de los números que han obtenido los pre**mios mayores en el sorteo celebrado el 26 del corriente:

Número 1,801, premiado con 40,000 ps. fs.; 8,331, 10,000; 24,357, 4,000; 24,383, 1,000; 24,868, 1,000; 22,514, 500; 6,781, 500; 16,947, 500; 15,533, 500; 3,265, 500; 6,987, 500; 26,597, 500; 13,297, 500; 25,394, 500; 23,177, 500; 27,608, 500.

El siguiente sorteo se verificará el 11 de setiembre.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 55 á 70 ½ rs. fanega. La cebada de 27 ½ á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

VARIEDADES.

EL EJÉRCITO INGLÉS EN LA INDIA.

Por la descripcion que el *Times* nos hizo de la triste situacion en que se encuentran en la India los soldados ingleses, á causa, entre otras, de los escesivos calores que reinan en el pais, que parecen ser mas grandes este año, verán nuestros lectores que los ingleses tendrán que hacer, para venir en último término á perder su dominacion en la India, grandes sacrificios de hombres y dinero. El conducto por donde el *Times* ha recibido sus noticias, no puede ser sospechoso. Parece tambien que se nota en los jefes superiores británicos cierta falta de prevision respecto á esas modificaciones, que el clima y el carácter de la guerra hacen necesarias en la condicion de un ejército para hacer mas llevaderas las fatigas de una campaña. Dice así el citado periódico:

"Tarea difícil y penosa es querer hacer comprender al inglés que no ha viajado nunca, la sensacion que causa un calor de 134 grados del termómetro de Fahrenhit. Inútil es recordarle, que son 79 grados sobre la temperatura ordinaria, 36 sobre el calor natural de la sangre, y 32 sobre el calor mórbido de la misma cuando circula bajo una ardiente calentura. Estos guarismos no comunican ninguna idea distinta, pues no dan mas que una vaga nocion de un gran calor. Nuestro inglés isleño sabe solamente lo que son 85 grados á la sombra; y en tanto que se enjuga el sudor que inunda su frente, declara que no puede hacer mas calor en la India, y que sir Hector Curry no lo sintió tan intensamente en los veinte y un años que permaneció en aquel pais. Sir Hector Curry siente mucho el presente; pero es muy olvidadizo en cuanto á lo pasado: 85 grados de calor en Inglaterra se asemejan tanto á los 134 de la India, como el baño tibio que toma un inglés al de aceite hirviendo que tomó San Juan.

»Si nos fuera posible contemplar en este momento el interior de algunas de las tiendas de un campamento ó estacion de la India, veríamos al oficial franco de servicio, tendido sobre una pequeña cama de junco, haciendo grande esfuerzos para respirar. Su tienda es espaciosa, con un doble techo de tela; un ligero punkah (especie de abanico), suspendido en los palos que le sostienen, se mueve incesantemente, empujado por un hijo del pais, puesto en cuclillas, para mantener el aire en continua agitacion. El traje del oficial consiste quizá en unos anchos pantalones de algodon. Otro criado negro menea entre tanto con violencia una botella metida en nitro, para lograr una bebida un poco fresca. En unos agujeros practicados en la tienda, hay colocadas unas rejas cuadradas, de madera, llenas de yerbas aromáticas, como el kus-kus ó vetiver; un criado indio, situado en la parte esterior, echa contínuamente agua sobre ella, y su pronta evaporacion produce, no alguna frescura, como ibamos á decir, sino una temperatura un poco mas soportable.

»Algunos de nuestros lectores pensarán tal vez que el capitan Brown es digno de envidia, y hasta habrá quien se sienta inclinado á murmurar de él por su lujo oriental. Con efecto, seria digno de ello, á no ser por un pequeño inconveniente, y es, que no puede respirar. Todos sus punkas y kus-kus, tattas, sus pawnee burruff, y otras cosas comunes, de nombres estravagantes y desconocidos para nosotros, no pueden ofrecerle una completa aspiracion de saludable aire vital. El capitan sopla y traspira, y hasta creemos que jura y desea verse otra vez en el *Rag*. Pero si el capitan Brown se asfixia, ¿qué será del pobre soldado raso Jones? El soldado Jones, como el capitan Brown, tiene su tienda y su pequeña sábana de amianto para no morir abrasado en aquel horrible horno. Sin embargo, la tienda del soldado Jones es pequeña, y ademas tiene que habitarla con ocho ó diez compañeros, y con diez y seis ó diez y ocho, si su coronel es un jefe rigorista. Allí no hay kus-kus, ni salitre, ni otras pequeñas comodidades. Imagínese el lector esta tienda llena de soldados ingleses, amontonados bajo un calor que coceria carne dentro de una estufa, sin poder dar un paso fuera de ella, pues esto seria casi materialmente pasar de la sarten al fuego.

»Lo único que hace algun tanto llevadera la existencia física: es que los hombres van vestidos muy á la ligera, y que hay un pequeño punkah en la tienda que evita que el aire del interior se corrompa; es verdad que respiran un ambiente de fuego, pero al menos lo renuevan á cada momento. Todo el oxígeno que Dios ha dejado en la atmósfera de la India no basta para sus pulmones. Pero traslademónos ahora á otra parte, si queremos que nuestra imaginacion vea todo lo que pasa en este campamento.

»En este momento un corneta toca á la *órden*, y en medio de esta postracion, Jones oye decir que ha de abandonar su traje de voluptuosa comodidad: ha llegado el instante de ponerse de pie, y de vestir su casaca de paño encarnado; tiene que aprisionar su abrasado cuello en su tieso corbatin de suela, en tanto que el punkah interrumpe su consolador movimiento. Conocemos que tal vez al llegar aquí habremos traspasado la línea de las probabilidades; pero hemos abandonado tambien las regiones imaginarias, para descender al terreno de los hechos militares.

»En Allahabad, nos escribe un corresponsal de Calcutta, de 1,000 europeos no hay 900 útiles para el servicio, y el número de muertes causadas por ataques apopléticos (es decir, por los rayos abrasadores del sol) escede á las que ocasionan todas las demas enfermedades.

»*En medio de todo esto hay regimientos que usan el corbatin, y en los cuales están prohibidos los punkahs pagados por el gobierno.* En Inglaterra no se hubiese obrado con tanta crueldad, aunque el clima no daria lugar á ello; pero supongamos que algo parecido á este género de tortura hubiese sido introducido por un carcelero inglés en una cárcel llena de hombres criminales: el pais se hubiese apresurado á hacer denuncia sobre denuncia; el carcelero se hubiese visto arrastrado á la barra del tribunal de la Reina, y lord Campbell hubiese hecho justicia á la indignacion general. Una insinuacion de semejante atrocidad en Bristol ó cualquier otro punto de Inglaterra, hubiese bastado para que los cuákeros hubiesen puesto el grito en el cielo; pero los cuákeros no tienen entrañas para los soldados, á los cuales han calificado de criminales. Sin embargo, creemos que por esta vez la comandancia de la Guardia Real no merece ser censurada.

»Cuando las tropas desembarcan en la India, la Compañía, con motivo de tener que pagarlas, reclama una autoridad absoluta sobre ellas. Empero ni lord Canning, ni sir Colin Campbell, están enteramente libres de la responsabilidad de estos males, que deben haber tomado cuerpo uno y otro dia ante sus ojos, y que por lo mismo pudieran haberlos remediado. Por desgracia, es una cosa demasiado evidente que no podemos confiar siempre el soldado inglés á los oficiales de su propio cuerpo; aun entre estos los hay que permanecerian fieles á las inflexibles reglas de la disciplina, aun cuando viesen sucumbir bajo su rigor al último soldado. Tampoco, segun parece, podemos confiarlos á los de la India, que debian conocer, cuando menos, las exigencias del clima. Por consiguiente, es necesario que tengamos un general, con un buen jefe administrativo, que posea un perfecto conocimiento del pais, en cada puerto de desembarco, para recibir á cualquier regimiento ó destacamento que llegue, haciendo que se le equipe y cuide de una manera propia.

»Tenemos muchos oficiales que están prontos para este y cualquier otro servicio, á quienes se podria emplear al efecto con utilidad, pues nuestros soldados perecen miserablemente. No debemos confiar por mas tiempo los soldados ingleses al cuidado de los perjudiciales martinetes (oficiales muy severos), quienes en tanto que cuentan casi con demasiada exactitud los hombres que mueren bajo el plomo y el acero, no toman ninguna noticia de los infelices que son víctimas de su ignorancia.

»Inglaterra no puede seguir enviando 25,000 hombres cada año á la India para que se achicharren sin provecho; estos hombres hacen mucha falta en nuestra patria. Parece que en la India todo el mundo se figura que no tenemos á los soldados sino para enviarlos al matadero, y hasta creen quizá que debemos estar muy contentos de que nos ofrezcan semejante oportunidad."

F. GAMAYO.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 69-95.
Idem 4 ½ por 100, 97-45.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ¼.
Consolidados ingleses, 96 ⅛.

IMPRENTA
DE
LA REGENERACION.
Calle de Gravina, núm. 21, cuarto bajo.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se impriman.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.017 Madrid viernes 27 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, polit cos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21 cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este, y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

RECONCILIACION DEL SEÑOR DUQUE DE VALENCIA Y D. JUAN BRAVO MURILLO.

En nuestro número de ayer dimos por terminada la polémica con *El Fénix*, que llevó muy á mal que en la carta en que se nos hablaba de la proyectada reconciliacion de los señores duque de Valencia y D. Juan Bravo Murillo, se hubiese nombrado á la *Malmaison*.

La persona que recibió la carta á que nos referimos, que tiene en mucha estima la respetabilidad del que la escribió desde Paris, nos ha exigido demos publicidad á la que, con motivo de la polémica y de las apreciaciones de *El Fénix*, se ha creido en el deber de escribirnos, y nosotros no hallamos inconveniente en complacerle.

Y tanto estamos en esta persuasion, cuanto que no hallando razon, motivo ni fundamento para dejar de nombrar y aludir á S. M. la Reina Madre cuantas veces sea preciso y necesario, haciéndolo, como lo haremos siempre, con aquel respeto y consideracion que se deben á su elevada clase y dignidad, mucha menos dificultad tendremos en referirnos á los altos personages que habitan en la *Malmaison*, quienes, por todas las circunstancias que en ellos concurren, y por su alta consideracion, tienen deberes muy sagrados para con su pais, les constituye en la imprescindible obligacion de no poder corresponderle con esa indiferencia por su suerte, en que algunos los presentan, y que parece ser el tema obligado de alguna parte de sus amigos.

Por todas estas consideraciones no hemos dudado en satisfacer la exigencia del amigo.

La carta dice así:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MADRID 23 de agosto.

»Mi respetable amigo: Y vamos con *El Fénix*, como dice V. en su número del domingo 22 de agosto.

»Muy picante se manifiesta *El Fénix* con la cartita de Paris y la *Malmaison*, y sin razon, por supuesto. Yo estoy plenamente convencido de que el autor de la carta parisiense será tan monárquico como yo lo soy, al dirigirme á su apreciable periódico, y que sabrá respetar tan Augustos nombres como yo, que los venero por profesion tradicional y divina. No son los monárquicos tradicionales los que profanan el regio alcázar ni á sus invulnerables moradores. Los monárquicos de pura raza veneran al trono con todo su esplendor, en cosas y personas; y si alguna nubecilla encapota la hermosura de su tabernáculo, saben dar brillo á la misma oscuridad, y realce á la sana intencion, estraviada á veces por pérfidos consejeros. *El Fénix* podrá picarse con plumas como la de *ciertos y ciertos*; pero no con periódicos como *La Regeneracion*, ni con corresponsales tan dignos como el autor de la carta de Paris, muy identificado con la *Malmaison*, y hasta cierto punto deudor á su regia gratitud.

»Si son, ó no son, ciertas las alianzas de los Narvaez y Bravos, el tiempo lo acreditará; y si la *Malmaison* toma parte en ellas ó no, estas voces se deben á personales afecciones que toman en boca nombres augustos, bien para darse una importancia que no tienen, ó bien para adquirir una reputacion diplomática. Mas perjudica á la *Malmaison* la redundancia de sus indiscretos *ad latere*, que lo consabida carta de Paris.

»¿Qué diria *El Fénix* si leyera una carta de Marsella, fecha 21 de julio, que habla de futuras y próximas pascuas, con su turron correspondiente, y estas pascuas se preconizan por un alto y finchado *Ex*... que acompaña á los de la *Malmaison* en sus paseos de calle, siempre que pasan ó cruzan por Marsella? ¿Sabe V., Sr. Director, quién es este *Ex*?... Lo saben en las oficinas de *El Fénix*. Respetemos la *Malmaison*, y culpemos las imprevisiones de los que se visten de pluma ajena.

»En la *rue de Auxó*, en Marsella, decia no há mucho tiempo otro elevado *Ex*....., que la *Malmaison* salia de Roma, y que él era como el precursor de sus planes conciliadores. ¿Querrá V. saber quién es este otro *Ex*?..... Pues es un señoron que tambien conocen en las oficinas de *El Fénix*. El punto de partida de estos *Ex*..... era siempre D. Juan y D. Ramon.

»Si la prensa fuera libre para todos..... ¡qué abismos se abririan al mundo político, que hoy pasan por ignorados!

»La reconciliacion, con todos sus episodios, se la escuchó el que tiene la satisfaccion de dirigir á V. estas líneas, al mismo personaje que habia intervenido en ella para que se depusiera los odios políticos.

»Si algo innoble hay en este negocio, será para el enviado que abusa de su mision antes ó despues de cumplirla.

»Me parece, Sr. Director, que estas líneas deben poner fin á su polémica con los dignos escritores de *El Fénix*, demasiado acalorados con la carta de Paris.

»*Est modus in rebus.* Esta máxima debia ser la norma de los políticos.

»UN SUSCRITOR."

Es un hecho, cuya certeza se desprende de lo que ha mediado en la polémica con *El Fénix*, el de que la reconciliacion del general Narvaez y el presidente del último Congreso, Bravo Murillo, tiene, y puede tener, una gran importancia en la solucion de la crisis que estamos atravesando.

Y si nuestros lectores se fijan en la prontitud con que el órgano de Vicálvaro salió á negar la participacion que se atribuia á la *Malmaison*, y la benevolencia con que *El Fénix* concurrió, á escitacion de *La Epoca*, á robustecer la negativa de este diario con el peso de la autoridad, que para este asunto le atribuia, comprenderán facilmente toda la trascendencia que le dan los sostenedores de la situacion á que da nombre el general O'Donnell.

Bien meditado el asunto, su importancia, gravedad y consecuencias, sentimos doblemente la satisfaccion en que nos ha puesto la exigencia de nuestro amigo de volver á tratar de este asunto.

Se insiste en que la reconciliacion de los Sres. Bravo Murillo y duque de Valencia se ha realizado mediando la *Malmaison*.

El que nos dió la noticia insiste en ser la espresion de lo que ha pasado lo que nos refirió, y corre muy autorizado en los círculos políticos de Paris que se ocupan de las cosas de España.

¿Puede ser un mal para nuestro pais el que aparezcan fundidas en una sola aspiracion las de tres grandes influencias, que en sentidos, al parecer contrarios, marchaban, ó las presentaban los que se interesan en que no tengan fin las rivalidades que han de conducir á España á su perdicion?

¡Ojalá que para todos los intereses que encierra nuestra desquiciada sociedad se buscara la conciliacion, á fin de que brillara potente nuestra unidad religiosa y monárquica!

Pronto se daria al traste con la revolucion.

J. CANGA ARGUELLES.

CARTA DE BADEN.

La carta de Baden que vió la luz en LA REGENERACION de ayer, ha dado pié á nuestro colega *La Epoca* para entregarse, al reproducirla, á uno de esos alardes de superioridad, á que se muestra tan aficionado el órgano de Vicálvaro, siempre que se trata de chocar de frente con alguna idea que no entre en el interes ni merezca el agrado de la familia liberalesca.

Que parece que no vivimos en este siglo, porque presentamos como amenazadora á la revolucion; que el trono de Isabel II no necesita de alianzas *absurdas* ni amalgamas *irrealizables* para contener los brios revolucionarios. Hé aquí los poderosos argumentos con que el periódico vicalvarista combate la idea de la fusion dinástica. Y esto se escribe en España, ante un pais que ha visto por espacio de dos años enseñorearse á la revolucion, y mimados y acariciados por el poder á sus mas temibles corifeos.

¡No debemos, pues, estrañar que *La Epoca*, tan fusionista de suyo y tan amalgamadora de intereses los mas opuestos y encontrados; *La Epoca*, que se propuso por objeto unir los elementos mas heterogéneos del bando liberal, para formar con sus despojos un partido nuevo, cuyo ensueño cree haber realizado, se oponga, tan apasionada y sañudamente, á cuanto tienda á robustecer la monarquía, por la que tantos votos la vemos hacer casi todos los dias?

Pero dejemos espresar á la misma *Epoca* el efecto que ha producido en ella la lectura de la referida carta de Baden. Dice así el órgano vicalvarista:

"Publica hoy *La Regeneracion* una curiosísima carta de Baden, fecha del 12 de agosto, en que nos da noticias muy detalladas sobre el afable carácter y las eminentes cualidades del conde de Montemolin. Nuestro colega absolutista, con una fe á prueba de desengaños, aparenta olvidarse del unánime sentimiento de reprobacion que no há muchos meses levantó en el Parlamento y en la prensa la idea de la fusion dinástica, y bajo el pretesto de que la revolucion llama redobladamente á nuestras puertas, vuelve á presentarnos como la panacea de todos nuestros males, esa fusion imposible que acaricia en su mente con tanta perseverancia.

»En vano se esfuerza el diario monárquico puro por presentarnos el monstruo de la revolucion en toda su horrible desnudez, y por manifestar que, para contener sus brios, es preciso que se agrupen en derredor del trono español todos los elementos monárquicos de que dispone. *La Regeneracion* parece que no vive en este siglo, segun aparenta desconocer el estado de la actual sociedad, y lo absolutamente imposible que es hacer retroceder á esta en la senda del progreso moral y material en que está empeñada.

»El trono español, que tan legítimamente ocupa hoy Doña Isabel II, no necesita, para contener los brios revolucionarios, alianzas absurdas ni amalgamas irrealizables. Cimentado en los derechos de la legitimidad y en el amor de los pueblos, amor de que está recibiendo hoy tan ardientes pruebas, la fusion dinástica, lejos de darle fuerza, se la amenguaria notablemente á los ojos de la Europa y del mundo.

»Pero disculpemos las debilidades de nuestro colega, que tanto tiempo hace corre tras un fantasma impalpable; dejémosle que acaricie en su mente esa fusion dinástica irrealizable, que es su verdadero sueño de oro, y entreténganse en tanto nuestros lectores con el inocente recreo que no podrá menos de proporcionarles la lectura de la siguiente carta.

(Aquí inserta la carta de nuestro artículo de fondo de ayer.)

LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, CONSIDERADAS BAJO EL ASPECTO MORAL.

Con este título acaba de publicar en *La Cruz*, Revista religiosa, que ve la luz en Sevilla, un artículo sumamente interesante nuestro querido amigo D. Leon Carbonero y Sol, que reproducimos con sumo gusto en las columnas de nuestro diario, seguros de complacer á nuestros suscritores, y de que le leerán con igual interes que nosotros.

Dice así:

"Desde que se inauguró en España la representacion nacional, han venido sucediéndose multitud de elecciones y multitud de Congresos, en que han figurado hombres bastantes para formar un ejército, y en que, como ahora se dice, se han elaborado Constituciones para todos los Estados de Europa.

»Por la centésima vez, segun se dice, van á ser llamados los pueblos á ejercer el derecho electoral: por la centésima vez se van á abrir las puertas á un nuevo Congreso, y por la centésima vez se afanan para conquistar un asiento millares de hombres de todas clases, condiciones y matices. Ya está levantada la bandera de esa lucha: ya están señalados los campos del combate: ya se aprestan los contendientes: ya forma cada cual su rancho: ya se han inaugurado las listas del reclutamiento de votos: ya vagan por todas partes emisarios que encarecen las virtudes de su candidato; y ya circulan programas y cartas, en que cada cual se recomienda á sí mismo.

»Al ver tanto y tan solícito afan, tantos y tan heróicos esfuerzos, no podemos menos de preguntar: ¿Es el Congreso alguna California, en que á manos llenas se recoge cuanto oro baste para saciar la humana codicia? ¿Es el Congreso algun lugar de delicias? ¿Qué ven allí los hombres, que tanto desean alcanzar un asiento? ¿Está allí la gloria, sin trabajos y sin peligros? ¿Está allí la felicidad, sin sudores ni fatigas? ¿Está allí la salud sin alteraciones; el poder sin contradic-

cion; la influencia sin obstáculos; la ciencia sin estudio; el valor sin riesgos, y la virtud sin pruebas? ¿Qué es el Congreso? ¿Es campo de flores sin espinas; es cielo sin nubes; es Paraiso sin serpiente tentadora? Esto, y mucho mas que todo esto, parece ser el Congreso, á juzgar por las encarnizadas luchas que por ir á él se sostienen, por los disgustos que se sufren, por los compromisos que se arrostran, por las humillaciones que se padecen, por las intrigas que se atraviesan, y por el número y osadía de los que, con menos ciencia que Colon y con menos abnegacion y heroismo, se lanzan á la conquista de otro mundo, no sabemos si para la patria ó para sí.

En pos de esos espíritus osados, que á sí mismos se erigen caudillos de distrito, corre desatentada una multitud de satélites encargados de encomiar las virtudes de su jefe, de su compadre ó paniaguado, y facisnando á la multitud con palabras, y seduciendo á los codiciosos con promesas, y amedrentando á los débiles con amenazas, y comprometiendo á los recelosos con influencias y escitaciones, suele triunfar, no siempre el mas digno, sino el que tuvo mas habilidad para manejar aquellas artes.

»¿Qué mueve á los electores? ¿Qué mueve á los candidatos? Si los electores tuvieran conciencia de lo que van á hacer, y los candidatos de lo que deben ser, ni aquellos se prestarian tan fáciles, ni estos se mostrarian tan solícitos; pero, puesto que los mas ignoran los deberes morales que impone el derecho electoral y el cargo de diputado, justo y necesario es echar una mirada retrospectiva sobre los hechos pasados, y sentar principios inconcusos para los hechos venideros.

»Nosotros no podemos, ni debemos, remontarnos á examinar si los gobiernos pasados han ejercido en las elecciones tal poder, tal influencia, tales manejos, tales coacciones, que mas que diputados elegidos, puedan haber parecido diputados nombrados, en mucha ó poca parte, de real órden, como si los diputados fueran agentes del gobierno y no representantes de la nacion. Nosotros no debemos escudriñar si la formacion de candidaturas se ha hecho alguna vez en Consejo de ministros, ni si han intervenido en ellas mas influencias que para ser consejero real, ni si se han atravesado mas dificultades que las que han podido suscitar el restablecimiento de nuestras relaciones con Roma. Nosotros tampoco podemos afirmar si en vez de buscar hombres que velen por el bien del pais, se han buscado amigos, ahijados, compadres y humildes servidores, que velen mas por los ministros que por los intereses públicos: nosotros debemos prescindir de cómo los gobiernos pasados preparaban los trabajos, de cómo, en vez de proteger la libertad de eleccion, daban motivos para sospechar la contrariaban con sus actos reservados, en manifiesta oposicion con sus actos oficiales: nosotros debemos olvidar la conducta de aquellos que, cuando naufragaban, se asian á las tablas que antes despreciaron, y que, ya puestos en salvo, las quemaban, como si creyeran en su ceguedad que nunca volverian á sufrir borrascas, que nunca se volverian á ver en peligro, siendo así que, inconsiderados ó prudentes, volvian á engolfarse en los mismos mares.

»Si esto ha pasado en todo ó en parte, el pais lo sabe; y por mucho que nosotros espusiéramos, y aunque fuéramos mas peritos en casuismo que lo fue Sanchez en su *Tratado de matrimonio*, siempre nos quedaríamos cortos en materia, mas fecunda en peripecias que la zarzuela *Por seguir á una mujer*, que una caceria de zorros, que la cotizacion de los efectos públicos, que el modo y forma de hacerse la subasta del empréstito Mirés.

»Lucha se llama al ejercicio del derecho electoral, y lucha es en efecto; pero no de actos libres y espontáneos de voluntades encontradas, sino de intrigas y ambiciones; no lucha en campo raso, sino de emboscadas; no lucha con armas de buena ley, sino lucha en que brillan armas vedadas; no lucha para conquistar el bien de la patria, sino para proporcionarse el individual; no lucha para dar al pais las mejores leyes posibles, sino para recibir de él, en la intencion de muchos, las mejores rentas, los destinos mas altos, para satisfacer ambiciones, salvas algunas escepciones. El elector que vota por miedo, da público testimonio de su cobardia: el que vota sometiéndose á estrañas influencias, da pruebas de su debilidad: el que vota por interes, que es por cierto de muchas y diversas maneras, revela sus ambiciones: el que vota por espíritu de partido, acredita su parcialidad.

»El que vota, elige. No hay eleccion sin libertad: y vicia la libertad, ó el temor, ó la pasion, ó las ambiciones, ó la fuerza, ó el engaño, ó las influencias, ó la seduccion, ó el espíritu de partido. Así hemos visto, que uno votaba por no disgustar á sus jefes; otro, porque el administrador de un potentado no le subiera las rentas de los predios arrendados; cuál, porque no se le reclamáran sus deudas; quién, porque no se le pidieran cuentas de pósitos ó de beneficencia: ya cedia este á las promesas de que se le concederia un destino; ya se ofrecia á aquel una condecoracion; ya se hacia temer al otro que se dejaria cesante; ya se comprometia á una clase, asegurando que el candidato velaria por sus intereses; ya se amenazaba quitar al maestro de escuela, al cirujano, al médico ó al secretario de ayuntamiento si no votaban á quien los alcaldes querian, ó estaban comprometidos á apoyar; ya se sacaban á relucir espedientes suspensos y faltas no purgadas; ya se ofrecia á uno rebajarle la renta del predio que tenia en arriendo: ya se prometia á otro ese mismo predio; ya se proponian medios para condonar atrasos y rebaja de contribuciones; ya se ofrecian licencias para rozas y talas de montes, enviar ó retirar comisionados de apremio; y todo, en fin, cuanto pudiera halagar la ambicion ó debilitar la independencia.

»No se hablaba de la virtud del candidato: nadie se ocupaba de sus antecedentes: nadie recordaba si, habiendo sido antes elegido, se ocupó mas de sí que de la patria, ó percibiendo subvenciones vergonzosas, ó regalos por sus agencias, ó conquistando puestos elevados, sin mas méritos que los de su osadía. El elector, afligido por tantos y tan encontrados elementos, se veia mas obligado á pensar en sí que en el candidato; y tantos compromisos llovian sobre él, y tanto era lo que unos le ofrecian y lo que otros le amedrentaban, que al fin concluia por decir: "La pa»tria soy yo: sálveme yo, y mas que el mundo se »hunda." Así concluian, unos por votar los que otros exigian, y no pocos, por abstenerse de todo compromiso, se ausentaban del distrito, ya que no bastaba fingirse enfermo, porque á muchos que realmente lo estaban los sacaron en volandas, llevándolos á votar; y esto sin hacer mencion de tantas almas del purgatorio, á quienes hicieron venir de aquellos lugares para figurar en el infierno de los vivos. ¿Y se llamó á esto una eleccion? ¿Y nos admiraremos de los resultados, que necesariamente han debido producir tales medios?

»A juzgar por los triunfos electorales; al ver que siempre vence el espíritu de la situacion creada, preciso es deducir, ó que nunca ha habido verdadera libertad para votar, ó que el pais muda de opinion con la misma facilidad que de camisa. Sea mucha ó poca la consumacion de estos hechos, tiempo es ya de que cesen los abusos, y para conseguirlo estableceremos algunas reglas sobre la conducta moral de los electores.

»Regla 1.ª El elector, caso de decidirse á votar, no debe atender mas que á la mayor honra y gloria de Dios, bien de la Iglesia y de la patria.

»Regla 2.ª El elector no debe dejarse arrastrar, ni por el espíritu de partido, ni por halagos y promesas, ni por su interes individual, ni sucumbir á las influencias de los poderosos, sea ó no su posicion oficial.

»Regla 3.ª El elector debe elegir al hombre de mas moralidad, de mas convicciones religiosas, de mas consecuencia política, al mas independiente y exento de ambiciones, al de mas ciencia, prudencia y abnegacion.

»Regla 4.ª El elector debe desconfiar de todo el que mendiga votos para *sí*; de todo el que por sí mismo se presenta para candidato, porque siendo este cargo de suyo delicado y comprometido, y cuyo desempeño ocasiona cuantiosos gastos, el que lo busca, para algo lo busca, máxime siendo tan raros hoy los hombres que se sacrifican por la patria.

»Regla 5.ª El elector, antes de reelegir á un candidato, debe recordar si, cuando antes fue diputado, se hizo agente oficioso ó remunerador de alguna clase ó particular; si recibió regalos de particulares ó pensiones simuladas del gobierno, ya del fondo de imprevisto, ya del de Bulas; si alcanzó destinos para sí ó para los suyos, en perjuicio de antiguos y leales servidores; si habló bien y votó mal; si fue elegido por las influencias de un gobierno, que le favoreció sacándole de apuros, y le volvió la cara con cínica ingratitud, porque ya vió que el sol no le calentaria en su ocaso, ó halagado por alguna turba que le abrió las puertas de una *carrera* que parodia las de la Polonia política. Debe tambien recordar el elector, si el propuesto para ser reelegido era mas permanente en las tertulias de los políticos influyentes y despachos ministeriales, que en el salon de sesiones: si gustaba mas de fumar ó charlar en el salon de conferencias, que de oir las discusiones, ya que no supiera ó no se atreviera á hablar: si iba á las sesiones el último y se marchaba el primero, revelando en sus contoneos y afeminacion que invertia en la *toilette* y en la contemplacion y cuidado de su persona un tiempo precioso que robaba á la patria: si en vez de atender á la discusion departia con algun otro compañero sobre los gorgoritos de una *prima donna* ó los movimientos de una bailarina: si solo pidió la palabra para alusiones personales, y no levantó su voz para protestar al menos contra doctrinas depresivas de la Religion ó de sus ministros, contra la innumerable falange de empleados, contra el siempre progresivo aumento de las contribuciones, y contra tantos abusos y males, que empezando por lo de Méjico y acabando por el estado de la moral pública, seria difícil enumerar.

»Regla 6.ª Todo elector debe votar segun su conciencia.

»Regla 7.ª Nunca, jamás debe el elector conconceder su voto al hombre que, llamándose cristiano, y siendo indispensable que lo sea para ser diputado, ni confiesa, ni comulga, ni cumple con los demas preceptos religiosos. Nunca, jamás debe dar su voto al que está agobiado por deudas contraidas para el sostenimiento del lujo y de otros vicios. Nunca, jamás debe dar su voto al que no es buen padre de familia, al que viva amancebado, al seductor de la mujer honesta, al impío, al fariseo ni al hipócrita. Nunca, jamás debe dar su voto al usurero, que se nutre con la sangre del pobre; al que se enriquece con amaños y engorda con el sudor y la sangre del pueblo; al que monopoliza los cereales; al que se encumbró sin merecimientos, causando la ruina de un padre de familias. Nunca, jamás debe dar su voto al que vivió, medró, y como aceite sobrenadó, y se sostuvo sobre el agua con todos los gobiernos, por mas contrarios y antípodas que fueran. Nunca, jamás debe dar su voto al que, deplorando antes los despojos cometidos contra la Iglesia, se hizo despues agente oficial de su consumacion; al que rehusó defender al desvalido é inocente, y estendió sus manos auxiliadoras al poderoso ó desmoralizado; al que fue condescendiente con el blasfemo; al que desnudo andaba antes, y en las vicisitudes de la política amontonó tantos tesoros como Creso; al que un dia lloraba las desgracias de la Iglesia y del clero, y otro dia, si no se las hacia derramar mas abundantes, no las enjugaba con la solicitud que prometia. Nunca, jamás debe dar su voto al que toleró é cometió profanaciones públicas; al que impidió ó se burló de manifestaciones católicas; al que formó alianzas con el impío; al que favoreció ó ejerció el contrabando; al que fue perro mudo y escondido en dias de peligro, y faldero bullicioso y lamedor en los dias del botin. Nunca, jamás debe dar su voto al que, siendo empleado, se presentó como candidato, mas para gozar del sueldo en la corte y tener facilidad de proporcionarse ascensos, que para prestar al pais los servicios de que necesita. Nunca, jamás debe dar su voto al que aprobó la base 2.ª, y otros atentados de la Asamblea Constituyente. Nunca, jamás debe dar su voto al hombre de carácter irascible, ni al adulador y lisonjero.

»Regla 8.ª y última (y esta es la mas segura que puede seguirse sin temor de equivocarse). Nunca, jamás debe votar ningun elector al que pretende ser diputado.

»Nosotros profesamos el principio de que solo merecen serlo, solo deben serlo, los que rehusan serlo.

»Importa mucho tener presentes los ardides de que se vale la ambicion, y saber descubrir la modestia verdadera de la fingida, la negacion efectiva de la falsa.

»Muy triste seria el estado del pais, muy próxima estaria su disolucion, si no contara con hombres que, careciendo de aquellos defectos, tengan las virtudes y las dotes necesarias para tan importante cargo; y no debe olvidarse que en todo caso es preferible para diputado el hombre que, aunque no sepa hablar con elocuencia, sabrá votar con rectitud, no para relajar el principio de autoridad, sino para fortificarle; no para sostener los menoscabos de la Iglesia, sino para reconquitar sus santas libertades; no para disimular ó ser tolerante con la inmoralidad, sino para reprimirla; no para agravar la miseria de los pueblos, sino para remediarla; no para atender á todas las clases y desatender al clero, sino para proporcionar á este mejores, mas independientes y mas decorosos medios de remunerar sus importantísimos servicios; no para aumentar las cargas públicas y sostener un ejército de empleados, sino para disminuirlos.

»El que merezca ser representante del pais, puede tener un color político antes de ser diputado; pero como diputado, debe sacrificar sus afecciones y sus gustos en bien de aquellos que le nombraron para ser eco fiel de sus necesidades y defensor de sus intereses. El hombre que es elegido diputado debe ser solamente español, y nada mas. No va al Congreso para sostener ó combatir cuanto el gobierno proponga, sino para velar por el bien de la Iglesia y de la patria. No va al Congreso para ser eco de las aspiraciones de un partido, sino de la voz del pais. No va al Congreso para tener entrada franca en los ministerios y oficinas del Estado, haciéndose agente y solicitador de aspiraciones individuales. No va al Congreso á aumentar el número de los bancos, permaneciendo impasible y mudo, sino discutir con dignidad y con templanza, sin gastar un tiempo precioso en interpelaciones que no tengan otro fin que, ó un resentimiento, ó un medio de atraerse las solicitaciones de un ministro. No va al Congresa á especular con su voto, ni á formar alianzas de oposicion, ni falanges ministeriales: va á ser un legislador independiente. No va al Congreso para mejorar su fortuna, sino para sacrificarla en aras de la patria. No va para conquistar cruces, ni ascensos, ni grados, ni honores. No va á representarse á sí mismo, sino á representar á su pais.

»Quien otra cosa crea, no debe ser favorecido con los votos de ningun elector amante de su patria. No somos hombres de partido: nos dirigimos á todos, y no aludimos á ninguno. La felicidad ó la desventura de la patria está en manos de sus hijos, segun el uso bueno ó malo que hagan de su voto. Si votan bien, los diputados serán lo que deben ser, y la patria sanará de sus dolencias. Si votan mal, sus hijos serán la causa de su muerte. Dios los ilumine cuando llegue el caso de las primeras elecciones, para que estas sean un resultado digno de los sacrificios heróicos de la nacion, digno de la resignacion con que ha sufrido tantos y tan peligrosos ensayos, y favorable, en fin, á las glorias de la Religion y de la monarquia.

LEON CARBONERO Y SOL.

CRONICA ELECTORAL.

Encapotado por demas se va presentando el horizonte político.

La rectificacion de las listas ha sido la voz de alarma dada por el partido del movimiento.

Los directores conocian la conveniencia de marchar con toda prudencia para no despertar de sus ilusiones á los que les daban la mano, suponiendo inocentemente que no saldrian del círculo que se les trazara.

La consigna era la de adelantar, pero con pulso, sin producir sucesos que dieran lugar á que se sospechara de la sinceridad con que se correspondia á los que les tendian una mano generosa.

Era preciso que los dueños de la situacion se confirmaran en la creencia de que, tapándoles la boca con manjares, se mostrarian satisfechos.

En agarrar no habia engaño. Lo dificultosillo era el haber de hacerse los dormidos los que por elemento de vida tienen la jarana y el bureo.

Los jefes del partido progresista han encargado á los comités de las provincias que, dedicando su atencion esclusivamente á las listas electorales, eviten las demostraciones patrióticas que en algunos puntos se han hecho imprudentemente.

Pero ya se ve, aquí en Madrid, donde está la cabeza del partido, las manifestaciones han podido dominarse y observarse fielmente las instrucciones.

Los periódicos progresistas han esquivado sus polémicas.

Se han reducido al silencio en ciertas cuestiones.

Nada dicen ni piden, por lo que hace á la estatua de Mendizabal, y á toda costa procuran mostrarse comedidos y circunspectos, adelantando en su camino, y dejando las cosas para su tiempo y lugar.

Pero en las provincias ha sido otro el sesgo. Se ha faltado á la consigna, y los patriotas, creidos haber llegado la suya, han salido á la calle, y cantan, y dan vivas y descubren el cuerpo.

De aquí las manifestaciones, las demostraciones de que nos hablan todos los dias los periódicos, y que se vea claro, muy claro, el porvenir que aguarda á la causa del órden.

En Barcelona, el movimiento ha tomado su carácter, y ha presentado el aspecto socialista que trae consigo la cuestion en aquella populosa capital.

A la situacion progresista cooperan tambien algunos de la situacion, que opinan no pueden vivir sin este elemento, y procuran

atenuar los sucesos, y esplicarlos de un modo que disipe la alarma.

Oigan el modo cómo un diario ministerial habla de los sucesos de Barcelona:

"Cada dia son mas tranquilizadoras las noticias que se reciben sobre el estado de Cataluña. La cuestion promovida por los trabajadores de algunas fábricas no ha tomado felizmente las proporciones que en su desatentado encono hubieran deseado los enemigos de esta situacion. La peticion de aumento de jornal la han hecho con moderacion en todas partes, menos en Sabadell, donde cinco ó seis alzaron el grito. El aumento de jornal lo obtendrán bien á bien, porque se hacen grandes pedidos á las fábricas, y los fabricantes, que han visto ceder á los obreros ante sus razones, no tardarán en recompensar esta abnegacion."

Nuestras noticias están muy lejos de ser tranquilizadoras. Los corifeas del movimiento han reprendido á sus adeptos, les han hecho conocer que han traspasado la línea, y han conseguido hacerse, á duras penas, oir la voz, tal vez, de

"No es tiempo."

El gobierno está apercibido.

Segun *La Epoca*, á la fecha de las últimas noticias de Barcelona habian sido embarcados hasta 20 obreros, todos procedentes de Sabadell: su culpa consiste en haber ido reunidos de fábrica en fábrica, diciendo á los trabajadores que abandonasen el trabajo.

Los partidos se mueven dentro de su organizacion; y como dado el impulso, no es fácil contenerlo, es muy espuesto que estalle fuera de tiempo y venga á dar luces á nuestros gobernantes.

Si el general O'Donnell tiene calma, y no precipita las soluciones, al partido del movimiento no le será posible mantenerse dentro del límite de la circunspeccion, y rota la valla, en todas partes se lanzarán á lo que en definitiva forma su propósito.

El gobierno está apercibido, repetimos, porque no puede resistir á la evidencia de las declaraciones de sus amigos.

No son solo los gobernadores de Salamanca y Soria los que han venido, segun nuestras noticias, á informar al gobierno del carácter grave que en cierto sentido toman las cuestiones.

Sabemos de algunas autoridades superiores de provincia que han llamado la atencion del general O'Donnell en el mismo sentido.

Hoy mismo se nos ha referido la pintura triste que hacen de la provincia de Pontevedra personas estrechamente ligadas con el general O'Donnell, quienes no rehuyen el decir públicamente que la revolucion se viene encima.

Parece tambien que un elevado general se ha creido en conciencia á decir la verdad, toda la verdad, al conde de Lucena, á quien le unen estrechos vínculos de amistad y posicion.

Y á nuestra noticia ha llegado que estas manifestaciones son las que traen disgustado al general presidente, á quien le abruma la posicion en que se halla colocado, y de la que deseara salir para tomar un camino resuelto.

Pero los partidos que se preparan á obrar están apercibidos, y conocen que el estarse quietos es lo que les conviene.

La cuestion electoral viene tambien á complicarla la de la Iglesia.

Hemos oido hablar de seguridades dadas á la corte pontificia.

De manifestaciones del ex-embajador Pidal.

Y de las complicaciones con que tropieza el gobierno para caminar por cierta senda.

Al parecer, esto es lo que detiene al señor Rios Rosas.

Al Sr. Posada le confunde lo que se refiere de las provincias.

Y hemos oido decir que, ante tantas aseveraciones, y ante la urgencia de que se trace otro camino, si no se ha de tener que luchar á brazo partido con la revolucion, contesta:

"Nada se puede determinar hasta la vuelta de la corte á Madrid."

De Málaga dicen:

"El asunto de las elecciones, por mas que en contrario sentido quiera decirse, está aquí y en toda la provincia muy mal. Si la disolucion del actual Congreso se lleva á cabo (lo que Dios no permita), el gobierno tendrá que *verse y desearse*, como aquí decimos, para que esta provincia no envie por lo menos media docena de *kepis* al Parlamento. Y cuenta que no digo esto porque yo tema ni espere gran cosa de la rectificacion de las listas, que con poca diferencia vendrán á ser lo mismo que fueron, ni mas ni menos; ni porque crea que en la gran mayoría de los electores dominen estas ó aquellas opiniones, sino porque las elecciones se hacen siempre con el aire que corre, y el de hoy, gracias al señor O'Donnell y los que al poder le han elevado, es progresista puro, si no algo mas. Esto podrá negarse ó no, como se quiera; pero es lo que en la actualidad sucede en los pueblos de esta provincia. Que lo medite bien el gobierno."

De Orense, con fecha 10, escriben á uno de nuestros colegas:

"Acompaño á Vds. la adjunta lista de los empleados removidos en esta provincia desde que, para bien del pais, lo rige el gobierno de la *union liberal*. Y debo advertir que fueron separados los mas beneméritos y entendidos, sustituyéndolos jóvenes inespertos en su mayor parte, que carecen de servicios, y que apenas saben escribir.

»Si en una provincia de tan escasa importancia como esta ascienden á 30 las alteraciones hechas por el gobierno, tomando, que no es mucho tomar, la misma base para las restantes, vendremos á totalizar unas 1,500 en el corto período que lleva de vida el ministerio O'Donnell. Los periódicos defensores de este seguirán diciéndonos que así se regulariza la administracion, se corta el cáncer de la empleomanía, y nos cobija la nueva era de espansion, tolerancia y justicia de que tanto blasonan.

»De elecciones otro dia diré algo de lo mucho que hay que decir. En algun distrito se han celebrado ya, *con permiso de la autoridad*, juntas de electores y establecido comités por aquello sin duda de la influencia *moral*.

»La nota dice:

FUNCIONARIOS REMOVIDOS.

GOBERNACION.

"Gobernador, D. José Primo de Rivera (cesante). Agraciado, D. Hermenegildo Guibian.

"Vicepresidente del Consejo, D. Vicente Suarez (cesante). Agraciado, D. Francisco Blanco Calabozo.

»Consejero, D. Manuel Rolaú (cesante). Agraciado, D. Segundo Perez.

»Consejero, D. Manuel Mernendano (cesante). Agraciado, D. Cárlos Reygada.

»Oficial del gobierno, D. José Benito Siso (cesante). Agraciado, D. Luis Peña.

»Oficial del gobierno, D. Laureano Tarandela (cesante). Agraciado, D. Celestino Diaz Varela.

»Oficial del gobierno, D. Luis Peña (ascendido). Agraciado, D. José Perez, archivero.

»Archivero, D. José Perez (ascendido). Agraciado, D. Ramon Fuentes.

»Oficial del consejo, D. Benito Teijeiro (cesante). Agraciado, D. Manuel Limia.

»Oficial del consejo, D. Antonio Gaire (cesante). Agraciado, D. Gerardo Anveiro.

»Oficial de contabilidad, D. Miguel Ruiz (trasladado). Agraciado, D. Vicente Vazquez.

»Comisario de vigilancia, D. Francisco Lafuente (cesante). Agraciado, D. Juan Villarino.

»Celador de vigilancia, D. Juan Salgado (cesante). Agraciado, D. Primo del Rio.

»Secretario de beneficencia, D. Rafael Gil (cesante). Agraciado, D. N. Valcárcel.

»Oficial de correos, D. Vicente Hurtado (trasladado). Agraciado, D. Cárlos García.

»Administrador de correos en Verin, D. Manuel Villegas (cesante). Agraciado, D. Juan Guerra.

HACIENDA.

»Administrador principal de Hacienda, D. Luis Romero (trasladado). Agraciado, D. Joaquin Espian.

»Oficial segundo de la administracion, D. Eladio Sanchez Ocaña (trasladado). Agraciado, D. Ignacio Lopez Lago.

»Oficial tercero, D. Agustin Hernandez (cesante). Agraciado, D. José Pobadura.

»Administrador principal de estancadas, D. Cárlos Taboada (trasladado). Agraciado, D. N. Zapino.

»Auxiliar de estancadas, D. Benigno Novoa (cesante). Agraciado, D. Joaquin Placer.

»Guarda-almacen, D. Pio García (cesante). Agraciado, D. Antonio Varela.

»Administrador de Ginzo, D. Francisco Cadorniga (cesante). Agraciado, D. Gregorio Fernandez.

»Ordenanza de la administracion principal de estancadas, Cándido Regina (ascendido). Agraciado, N. Tejada.

»Fiel de puertas, D. N. Fernandez (trasladado). Agraciado, D. Cándido Regina.

»Fiel de puertas, D. N. Hileras (cesante). Agraciado, D. Ramon García.

»Guarda de puertas, N. N. (cesante). Agraciado, N. Refojos.

»Guarda de puertas, N. N. (cesante). Agraciado, N. Refojos.

»Interventor de la aduana de Verin, D. N. N. (trasladado). Agraciado, D. Pedro Gomez.

GRACIA Y JUSTICIA.

»Juez de Ginzo, D. J. García Centeno (trasladado).

»El gobernador ha separado ademas muchísimos estanqueros."

Para terminar hoy nuestra *Crónica*, repetiremos aquella célebre sentencia de Balmes: ¡Desgraciado el pueblo gobernado por hombres que tienen que atender á su propia conservacion!

J. GANGA ARGÜELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 26 de agosto, á las diez y veinte minutos de la noche.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

El gobierno se propone publicar un proyecto general de arbitrios, á fin de que, en todas las provincias, se puedan imponer de un modo uniforme los que se crean útiles y necesarios para emprender las grandes obras de interés general.

Asegúrase que se han dado al departamento de Cádiz las órdenes oportunas para el desembarco de la tripulacion eventual de marinería de la corbeta de instruccion *Isabel II*, á fin de que entre en carena y forrar en cobre, quedando solo con cuatro cañones, y debiendo estar lista, como para un viaje trasatlántico, á fines de setiembre. Tambien se ha mandado que la corbeta *Ferrolana*, con el mismo artillado, este en disposicion de hacerse á la vela para Cuba á primeros de octubre, y se ha dado la órden de acopiar 180,000 raciones para el ejército, y 120,000 para la marinería. Asimismo se han mandado reconocer todos los faluchos de primera y segunda clase, con el objeto de artillar y arbolar los que resulten útiles, que deberán estarlo para la fecha indicada. Y por último, se ha mandado hacer la convocacion de 1,200 marineros.

Las Novedades publica en su número de ayer un comunicado de Roa, desmintiendo el relato que publicamos de los recientes sucesos de dicha villa. Nosotros hemos recibido tambien una copia de dicho comunicado, el cual no hemos insertado en las columnas de nuestro diario, como nos lo exigen sus firmantes, por dos razones. En primer lugar, por no venir fechado; y en segundo lugar, porque no habiéndose aludido en el escrito que insertó LA REGENERACION á personas determinadas, no encontramos que la ley de imprenta autorice á semejantes exigencias, por meras inducciones. A esto debe añadirse que, hallándose redactado dicho comunicado en una forma tan agresiva como inconveniente, pudiera dar lugar á que este asunto fuese llevado á los tribunales, en cuyo caso necesitaríamos conocer la identidad de las personas, y si podian estas responder á las consecuencias.

El tren-correo que salió el lunes de Alicante á las seis menos cuarto de la tarde, y que debia traer, como de costumbre, la correspondencia y los pasajeros de Valencia y Andalucía, estuvo detenido en Tembleque mas de quince horas por hallarse interrumpida la via férrea desde Huerta á Villasequilla, á causa de la grande avenida que inundó por completo los campos, destruyendo tambien diez kilómetros de terraplen. A las cuatro de la madrugada se reunian los trabajadores, y en trenes especiales fueron conducidos, en número de 1,000 hombres, al punto de la ocurrencia, y á las diez ó doce horas ya se hallaba la línea en disposicion de que circulasen los trenes.

Interin esto sucedia, los pasajeros de Alicante y Valencia sufrian todas las incomodidades que eran consiguientes á la poca prevision con que desgraciadamente se obra en todas nuestras cosas, puesto que, habiendo nacido la interrupcion de la tempestad del mismo dia, debió darse aviso para que el tren de Alicante se detuviera en Almansa ó Albacete, donde hay poblacion y medio de procurarse alguna comodidad, ya que no suple este vacío la atencion y galantería que parece tendrian derecho á esperar los viajeros en casos semejantes.

En el referido tren venian el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Olivan, Ulloa, Galvez Cañero y Tassara, que no merecieron ninguna clase de consideraciones, lo mismo que las señoras, quedándose todos en medio del camino, porque era imposible ir á Tembleque; y sufrieron allí, dentro de los coches, dos fuertes aguaceros, sin que nadie les ofreciese una habitacion para descansar, ni pudiesen conseguir que se les diese noticias de lo ocurrido, y de cuándo podria estar corriente la via.

En tal estado permanecieron los viajeros desde las tres y media de la madrugada hasta las cuatro y media de la tarde, comiendo cada cual de las provisiones que traia y de las pocas que habia en la fonda de Tembleque.

Varios pasajeros quisieron trasladarse en carros á Aranjuez, creyendo que la detencion seria de dos ó tres dias; pero no contaron con el mal estado de los caminos: así es que muchos sufrieron, con su salida de Tembleque, nuevas incomodidades, y hubo quien quedó muy mal parado de los vuelcos que sufrieron los carros.

Estos hechos son tan elocuentes, que no necesitan comentarios. Despues de conocerlos, ya no es preciso mas para persuadirse que España es un pais donde se ven las cosas mas raras y estraordinarias del mundo.

REVISTA RELIGIOSA.

En la inmediata villa de Fuencarral, y en su iglesia de San Miguel, se ha establecido, con el título de *Esclavos del Santísimo Sacramento, especiales devotos del Inmaculado Corazon de María Santísima*, una asociacion religiosa, cuyas prácticas y ejercicios espirituales dan una prueba de la piedad de los individuos que la componen.

Damos nuestro parabien al celoso señor cura párroco de dicha villa por el vivo interes que se toma por sus feligreses y por la santificacion de las almas confiadas á su cuidado.

Ha llegado á Figueras el Sr. Obispo de aquella diócesis, con objeto de consagrar la iglesia de las monjas de la Providencia, ya concluida. Con tal motivo hubo oficio solemne con escogida orquesta, y sermon que predicó el jóven orador, Sr. Bordas. El concurso era inmenso, y al concluirse el oficio, el Sr. Obispo dió la bendicion al pueblo.

El dia 23, vigilia de la fiesta mayor de la villa de Sitges, despues del repique de campanas, recorrieron las calles los gigantes y varias comparsas hasta las siete de la tarde, en cuya hora fue acompañada á la iglesia parroquial la imágen del glorioso San Bartolomé, cantándose en seguida solemnes maitines á toda orquesta, dirigida por el profesor D. Joaquin Oller, y disparándose, finada la funcion, un hermoso y variado árbol de fuegos artificiales.

El dia 24, que es el de la festividad del Santo, asistió á los divinos oficios la corporacion municipal, y ensalzó las glorias del glorioso mártir el Rdo. D. Baltasar Tarroja. Por la tarde hubo una solemne procesion, y por la noche baile público en el espacioso salon del teatro.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, salió para Sanlúcar el viernes 20 por la noche, á bordo del vapor *San Telmo*. Creemos que el viaje de S. E. tendrá por objeto el acompañar á S. A. la serenísima señora infanta en sus dias.

El actual poseedor del convento de San Ginés en Cartagena, fundacion de D. Juan de Austria, se ocupa en limpiar el retablito de ébano que, segun tradicion auténtica, llevó en su galera el vencedor de Lepanto.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 26.—Acaban de salir de esta capital, con direccion á Paris, el vizconde de Palmerston y su esposa.

En una carta recibida hoy de Roma, se asegura que ha habido una nueva colision entre tropas francesas y del Papa.

Se cree que la nueva Constitucion de los principados danubianos quita la influencia que en ellos viene ejerciendo el imperio turco.

Paris 26.—Van tomando consistencia los rumores que han circulado estos dias sobre la reconciliacion de los imperios ruso y austriaco.

Constantinopla 25.—Ha producido muy buenos efectos la última proclama que el príncipe Danilo ha dirigido á sus súbditos, amenazando con la pena de muerte á los que ataquen á los turcos que no entren en el territorio montenegrino.

Berna 25.—Ayer se abrió el congreso telegráfico en que tienen representantes Francia, Bélgica, Holanda, Cerdeña, Portugal, Baden, Suicia y Wurtemberg.

Lóndres 25.—La formacion de un ministerio Cartier Macdonad terminó la crísis en el Canadá.

Anteayer, un choque de convoyes en el camino de hierro de Oxford, ha causado nueve muertos é infinitos heridos.

Marsella 25.—Ha habido modificacion en el ministerio otomano.

Ruchdi-Bajá, ministro de la Guerra durante la de Crimea, nombrado ministro sin cartera. Riza-Bajá reune á la cartera de Guerra la direccion de artillería. Se habla del reemplazo del gran visir y de otros cambios.

Los ministros han manifestado el mal estado de la hacienda al Sultan, quien les ha reconvenido por no haberlo hecho antes.

Paris 25.—Se dice que el príncipe Napoleon no ha querido aceptar el título de gran almirante.

Los representantes de Austria, Bélgica, Holanda, Estados Pontificios, Rusia, Cerdeña, Suecia, Turquía y Toscana, se han reunido bajo la presidencia del conde Walewski, y han resuelto recompensar al profesor Morse por haber perfeccionado la telegrafía eléctrica.

La escuadra anglo-americana llegó á Paraguay; pero se esperaba que la influencia franco-inglesa evitaría las hostilidades.

—J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

Los periódicos se ocupan en su generalidad en hacer augurios sobre la marcha del actual gabinete al regreso de la corte á Madrid.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene dos reales decretos del ministerio de Fomento, fechados en Gijon el 6 de agosto, admitiéndose por el primero la dimision que ha presentado D. Ramon Giron del cargo de oficial segundo del ministerio de Fomento, y nombrando en su reemplazo á D. Raimundo Gonzalez Andrés, catedrático de la Universidad de Granada.

BOLETIN ESTRANJERO.

Todos los diarios del vecino imperio se ocupan en hacer conjeturas acerca de los trabajos de la conferencia de Paris que, como ya saben nuestros lectores, ha terminado su mision, y es de suponer que no cesen de hacerlas hasta que se tenga conocimiento exacto de lo resuelto por la Asamblea diplomática sobre las importantes cuestiones que tenia el encargo de decidir. El *Monitor* ha publicado una nota, no muy precisa si se quiere, pero al fin y al cabo es lo mas fundado que puede citarse, y por eso vamos á trascribirla:

"El Congreso de Paris, dice, habia confinado el término definitivo de su obra á varias comisiones, cuyos trabajos debian ser aprobados por las potencias contratantes. Una de aquellas tenia por mision determinar la nueva frontera de Moldavia por la parte de Besarabia; otra el examinar la frontera turco-rusa. Dos convenios han intervenido en ambos asuntos, y sus ratificaciones se cambiaron hace algunos meses.

»La comision de los Principados danubianos tenia el encargo de inquirir los deseos y las necesidades de los moldo-valacos, reuniendo en el mismo pais los elementos necesarios para preparar la organizacion de dichas provincias. El convenio que se ha firmado en el ministerio de Negocios estranjeros, tiene por objeto el satisfacer lo estipulado, respecto de esta importante cuestion, en el tratado de 30 de marzo. Cuando se tenga conocimiento de las disposiciones adoptadas, se verá que se han logrado conciliar las opiniones divergentes de las potencias signatarias con los intereses y los deseos de los pueblos interesados.

»La comision europea de las embocaduras del Danubio no ha terminado aun su cometido, y el acta de navegacion, elaborada por la comision ribereña, tampoco ha sido sancionada por las potencias signatarias de la paz de Paris: sin embargo, el trabajo de una y de otra comision, relativo especialmente á la navegacion del Danubio, se halla claramente definido en las estipulaciones del tratado, y solo puede atrasarse algun tanto por obstáculos materiales. Debe, pues, considerarse desde ahora, como acabada la obra del tratado de Paris."

Tambien van tomando consistencia los rumores que han circulado estos dias sobre la reconciliacion de los imperios ruso y austriaco. Nosotros, sin embargo, necesitamos de otros datos para creer un suceso de tanta importancia.

La prensa de Paris, como la de Lóndres, se encuentra muy reservada respecto del bombardeo de Jeddah por el *Ciclope*, lo cual, en nuestro concepto, debe de tomarse por indicio de la gravedad que presenta la cuestion.

Ya se dice que el representante de Turquía en Lóndres ha pedido á lord Derby esplicaciones acerca de la terrible intervencion del buque inglés; de modo que este solo paso basta para conocer que en el suceso no ha mediado acuerdo entre el capitan de aquel y las autoridades turcas de la citada poblacion, como ha querido suponer el *Morning-Herald* al hacerse cargo de lo ocurrido. Hallándose pendientes negociaciones entre Paris y Constantinopla sobre los asesinatos de los cónsules de Francia é Inglaterra en Jeddah, no comprendemos cómo saldrá del paso el gobierno británico, si no desaprueba la conducta del comandante del *Ciclope*, cosa que indudablemente le costará mucho trabajo.

Habíase dicho que el Rey Federido Guillermo de Prusia no dejaria marchar de Berlin á la Reina Victoria de Inglaterra sin haberla visitado personalmente; pero segun las últimas noticias de Tegernsee, donde se halla el augusto enfermo, su escursion para la capital no puede llevarse á cabo por ahora. Lo mas pronto que se espera á S. M. en Berlin es el 31 del corriente, no ocurriendo novedad particular.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Agustin, Obispo y doctor.
Es dia de Misa.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-50 c.
Títulos diferidos, 28-55 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-60.
Deuda del personal, 9-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-75 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Al celo infatigable de la benemérita Guardia civil se debe el descubrimiento de una fábrica de moneda falsa en el distrito judicial de Orgiva. Los dueños de la casa de campo donde se encontraron los troqueles y el volante, han sido puestos á buen recaudo.

—La causa seguida en el juzgado especial de Hacienda de esta corte sobre el robo de la Caja general de depósitos, debe hallarse muy pronto en estado de vista. El jóven letrado, D. Antonio Bravo y Tudela, se ocupa actualmente en la defensa de los doce procesados á quienes la policía presentó como autores del delito.

—Se halla vacante la plaza de sacristan organista de la iglesia parroquial de Villamantilla, y su anejo Villanueva de Perales, Toledo, por renuncia del que la obtenia: su dotacion consiste en 1,440 rs. anuales, pagados mensualmente por el mayordomo de fábrica, cuando lo abona el gobierno, el pie de altar regular y algunos otros emolumentos en los dos pueblos, teniendo obligacion de poner una persona que toque las campanas en el anejo. Los aspirantes á ella podrán dirigirse al señor cura ecónomo de dicha villa, don Ildefonso Calixto Vazquez, en el preciso término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio en el *Boletin* eclesiástico.

—*Córdoba* 24.—**Habiendo acudido el gremio de** panaderos en el dia de ayer en solicitud de que el señor alcalde les diese licencia para subir un cuarto el precio del pan, se negó semejante autorizacion, tomando para ello los informes oportunos, de los cuales resultó que el precio medio del trigo era el de 47 rs., precio que en manera alguna aconsejaba el alza.

—Con fecha del 23 dicen de Vich. Acaba de llegar á esta ciudad la noticia de un hecho que horroriza. Seis jóvenes solteras, que trabajaban en la fábrica de Malats, se volvian ayer tarde á sus casas despues de haber concluido su jornal; pero en medio del camino fueron acometidas bruscamente por unos cuantos mancebos, armándose entre todos ellos una reyerta, en la cual murieron tres de las indicadas jóvenes, y otras dos fallecieron tambien despues de haber llegado á sus casas muy mal heridas.

—Dicen de Paris que el ilustre compositor Rossini, con motivo de haber encontrado en Passi un terreno de la figura de un piano, ha manifestado en una carta muy festiva y graciosa á la municipalidad de Paris su deseo de adquirirlo en propiedad. El cuerpo municipal, para manifestar á Rossini sus deseos de complacerle, ha hecho justipreciar el terreno de una figura tan poética por espertos muy prosáicos, que lo han valorado en 130,000 frs. El ayuntamiento ha consentido en cedérselo á Rossini por 90,000, con cláusula de reversion.

—Nos escriben de Barcelona que han comenzado á emplearse en aquella capital unos nuevos carros para el riego de los paseos públicos, que por su forma casi cuadrada, menor volúmen, mayor ligereza y el modo como dan el agua á manera de menudísima lluvia, son dignos de darles la preferencia sobre los antiguos y pesados carros tinajas.

—Chiva.—El 16 por la mañana, cuando salia de esta poblacion la diligencia de Requena, volcó. Se cree fue debido á la violencia con que iba el carruaje. Por supuesto hubo en los viajeros el susto que es natural, y las contusiones y heridas consiguientes en tales casos; pero afortunadamente todo ello muy leve é insignificante.

El mismo dia 16 por la noche fue herida gravemente, en la villa de Turis, Teresa Nogueroles, en términos que se considera casi imposible su curacion. El arma de que se valió el agresor fue un hacha, con la cual le dió varios golpes. Los dos principales los recibió la infeliz, uno en la cabeza, que casi se la partió en toda su estension, el otro en uno de los hombros, fracturándole la mayor parte de sus huesos.

—Segun dicen, cuatro fueron las exhalaciones desprendidas durante la tempestad que descargó en Madrid, una sobre el Hospicio, otra sobre la casa de Alcañices, la del Retiro, y una centella, que despues de recorrer la plazuela de Bilbao, fue á parar á los balcones de la redaccion de *El Diario Español*, aunque sin penetrar en las habitaciones.

—Llama justamente la atencion una daga que ha terminado en la fábrica de Toledo D. José Mariano Alvarez, para presentarla en la esposicion.

Su tamaño es de 29 pulgadas desde el remate del puño hasta el regaton, y por la parte de la cruz, que es la mas ancha, de 10.

Tenemos á la vista la descripcion de esta daga, imitacion de las del siglo XVIII, y á juzgar por ella no vacilamos en afirmar que en la próxima esposicion conseguirá fijar á las personas inteligentes, dando aventajada idea de su laborioso é inteligente constructor.

—No puede haber sido mas satisfactorio para el hospital de Valencia el resultado de las corridas de toros celebradas en los dias 24, 25 y 26 de julio: del cuadro que han publicado los diarios de aquella capital tomamos el siguiente resúmen: productos, 377,524 rs. con 93 cénts.: gastos, 243,702 con 30: ganancias, 133,822 con 63.

Quedan ademas 28 caballos sobrantes y cinco toros, aunque enfermos, quedando tambien pagadas las localidades de los accionistas, que importan 28,542 rs.

—Los ladrones cogidos infraganti en Avila, al robar la basílica de San Vicente, se encuentran ya confesos y convictos.

—Ha llegado á Santander el Sr. Torices, uno de los primeros capitalistas de la Habana, el cual abriga el pensamiento de iniciar obras y empresas en beneficio de aquella poblacion.

—En Francia se han librado del servicio militar de la quinta del año anterior, 17,922 jóvenes. Habiendo costado á cada uno 1,800 francos este penoso sacrificio, la suma total asciende á la enorme cantidad de 32.259,606 francos.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 47 á 70 rs. fanega, la cebada de 26 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70 20.
Idem 4 ½ por 100, 97-30.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39
Consolidados ingleses, 96 ⅞.

CORRESPONDENCIA.

A D. U. C.—*Sevilla.*—Recibidos los 22 rs. para un ejemplar de Protestas y otro de E. y R.

D. H. C.—*Jerez de la Frontera.*—Recibidos los 84 rs.: 54 para la suscricion al periódico de D. D. M. O., y los 30 para Protestas, Base 2.ª y E. y R., que se remitirán en primera ocasion.

D. J. G.—*Báguena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. J. de E.—*San Sebastian.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. C. M.—*Riodecañas.*—pagado hasta fin de noviembre.

D. F. de P. S. A.—*Alcalá la Real.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. O.—*Granada.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M. P.—*Carcabuey.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. L. de F.—*Aldeyuso.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. de la T. y O.—*Porcuna.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. M. B. y D. A. R. B.—*Ecija.*—Recibidos los 88 rs.: pagados, el uno hasta 15, y el otro hasta fin de febrero del 59.

D. G. C.—*Valladolid.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. D. M.—*Sandó.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,018. Madrid sábado 28 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 16 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este, y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

LA CARTA DE BADEN.

No siempre las cuestiones se han de tomar por lo serio. La carta de Baden ha dado lugar á que nuestros cofrades luzcan algunos de ellos su ingenio, y se hayan propuesto divertir á sus lectores con las sales de su imaginacion fantástica. Por esta razon, y vista la importancia que á la referida carta le han dado, juzgamos oportuno reunir en un punto de vista las diferentes apreciaciones que le han merecido.

PERIÓDICOS DE LA SITUACION.

LA EPOCA.

En el número de ayer tienen nuestros lectores el juicio que la ha merecido. No estará de mas que recordemos que el órgano de Vicálvaro califica de sueños y fantasmas irrealizables, hijos de una debilidad disculpable, nuestros deseos de agrupar alrededor del trono español todos los elementos monárquicos de que dispone.

El independiente *Clamor Público* lo toma por lo festivo. Nos es preciso volver á publicar la carta:

"Leyendo estábamos anoche estas *socráticas* frases de *El Leon Español*:

"¡A qué estravíos tan lamentables conduce un celo indiscreto! ¡Cuántas veces se ha dicho, y cuán inútilmente, que un amigo oficioso hace mas daño que un enemigo descubierto!"

»Cuando un criado turco que tenemos á nuestro servicio nos trajo *La Regeneracion*, desplegamos este interesante periódico, y de manos á boca nos encontramos con el siguiente rótulo, puesto á la cabeza de su número:

"¡MEDITAD!......

»LA SUERTE DEL PAIS LO EXIGE."

»La primera cosa que inmediatamente nos ocurrió fue el nombre de Holloway, que de vez en cuando suele dirigirse al público con estas sentidas frases:

"¡¡¡DISCULTAMOS UN POCO!!!

»¡¡¡ASOMBROSO REMEDIO!!!

»¡¡¡LA ADMIRACION DEL MUNDO!!!"

»Pero muy luego olvidamos al *amigo de los españoles* por *La Regeneracion*, que, bajo la fe de una persona respetable (para dicho periódico), publica la siguiente carta con aroma de la planta que los botánicos llaman *fusionaria-bi-ramas*.

»Allá va, con cuatro notas de propia cosecha, para que el tufo no maree á nuestros lectores:

"BADEN 12 de agosto.

»Las cosas de España llaman aquí la atencion de una manera estraordinaria. No porque encierren en sí nada grande, sino por la multitud de variadas y complicadas metamórfosis políticas que se suceden con rapidez. De aquí que el público aleman se rie de nosotros (1), y en las altas regiones se tiene la conviccion de que la fuerza de la revolucion ha debilitado el trono (2), y las multiplicadas ambiciones de los hombres llamados *de Estado y de espada* no permiten que, en medio de esta confusion (3), se levante un genio (4) que, dominando todas las posiciones, pudiera crear un órden estable de cosas.

»Todas las esperanzas que se tenian en los Bravo-Murillo, en los Narvaez y en los O'Donnell han desaparecido, porque la lógica de los acontecimientos ha demostrado que son impotentes (5), ó por compromisos, ó por su incapacidad, ó bien porque no pueden dominar el torrente de la revolucion (6), que ellos mismos han amamantado (7), á la sombra de un trono que reina y no gobierna. Tal es la idea dominante de este pais respecto á las cosas de España.

»Los señores condes de Montemolin (8), con su ilustre comitiva y servidumbre (9), siguen disfrutando de buena salud (10). Su posicion de desterrados no impide que sean visitados (11) desde la familia imperial hasta el príncipe mas reducido de todos estos Estados.

»Instruido, atento y sobremanera afable, el conde de Montemolin (12) deja siempre recuerdos agradables en todos los que le visitan.

»Mas de una vez, que por coincidencias particulares le llaman la atencion sobre las cosas de España (13), olvidado de sus antecedentes, y colocado solo en su categoría de ilustre español (14), compadece nuestra posicion desgraciada (15), y quisiera ver el dia en que la España contemplase restauradas las antiguas páginas que le consagra la historia, por el denodado valor de sus armas, y por la integridad y pureza de sus sentimientos religiosos (1).

»Aunque militar por principios, y acostumbrado al silbido de las balas (2) desde su infancia, sus ideas actuales respecto á España no son belicosas (3), como lo suponen sus adversarios. Atento siempre al estudio de los acontecimientos políticos, y al estado imponente de la revolucion europea, espera que en la resolucion del gran problema político la España verá su gran dia, dia que dará mas fuerza al trono *de hoy* (4), combatido por la revolucion.

»He oido á persona de bastante significacion, que al hablar de S. M. la Reina Isabel, la nombra siempre con tierna emocion (5), al paso que siente los vaivenes de las convulsiones políticas que tan dura hacen su augusta posicion.—J. M."

(1) ¡Pues para reirse de los demas están los alemanes! Su risa es la del conejo cuando conferencia con el huron.

(2) Buena fuerza le daría el candidato del que suscribe la epístola.

(3) Para confusion, aquella, y no esta. Hay académico de la Historia que aun no se sabe de memoria los nombres de los Estados y Estaditos alemanes.

(4) Cabrera, por ejemplo.

(5) Hombre, ¿qué dice V.? La vida del primero y la edad del segundo podrán haberles conducido á ese *confortable* estado; pero en cuanto al tercero...

(6) Las aguas de este torrente hasta ahora no nos llegan á los tobillos.

(7) Si las dos nodrizas de la revolucion, Bravo Murillo y Narvaez, te cogieran á tiro, ya te darian una buena teta.

(8) Esta es la madre del cordero.

(9) ¿De dónde sale para esas misas?

(10) Sea enhorabuena.

(11) No hay que confundir la curiosidad con la adhesion. Por lo demas, olvidado tenemos que son muchos los que fingen *aquí* lealtad á doña Isabel II, vendiéndola luego y conspirando contra su trono.

(12) A esto decimos lo que los bedeles que anuncian *calabazas* al graduando: *"Lo ha hecho V. muy bien; pero no ha dado gusto á los señores."*

(13) Como que allí no se habla de otras cosas.

(14) Única que le resta.

(15) Esto es siempre muy de agradecer.

(1) Ese dia seria noche bajo el reinado de Montemolin, y nos veríamos las caras al resplandor de las hogueras del Santo Oficio.

(2) De lejos, de lejos.

(3) Mas vale así.

(4) En vez de *hoy* debiera decir *de doña Isabel II.*

(5) *Cocodrillus, me fecis.*

EL DIARIO ESPAÑOL.

Encabezándola con el significativo epígrafe *¡Meditad! La suerte del pais lo exige*, y con cuatro líneas de su propia cosecha, *La Regeneracion* publica una carta que le dirigen desde Baden. No queremos privar á nuestros lectores de ese interesante documento ó memorial que habla tan alto en pro de la adhesion de nuestro colega al trono legítimo de doña Isabel II.

PERIÓDICO PSEUDO-MINISTERIAL, Ó SEA EN ESPECTACION DE MEJORA.

LA IBERIA.

La Regeneracion va ya descubriendo la hilaza. Despues de tantos alardes como ha hecho de su monarquismo isabelino, publica la siguiente carta de Baden, adhiriéndose á sus observaciones; carta en que no se disimulan los amorosos afectos que el comunicante siente hácia la rama proscripta. Ya imaginábamos nosotros que *La Regeneracion* no era lo que parecia, y que, á vuelta de su entusiasmo isabelino, ardia tambien el entusiasmo montemolinista. Sobre las *dulces emociones* del conde de Montemolin, de que el comunicante nos habla, solo diremos que las comprendemos muy bien. Ha perdido tantas esperanzas, que ya solo le queda la de la fusion.

El pais juzgará si es posible la discusion con quienes, por toda razon usan el insulto y la injuria.

¿Qué hemos de decir nosotros de esas gratuitas acusaciones que nos dirigen?

La susceptibilidad dinástica de nuestros colegas se alarma porque hagamos pública una carta en que se habla del primo hermano de nuestra Reina en términos convenientes y altamente patrióticos.

¿Qué hallan en nuestra conducta digno de censura?

¿No seria mas conducente advertírnoslo en su caso, que no rebuscar en el diccionario las espresiones y conceptos que pudieran sernos mas ofensivos?

Pero ¿qué hemos de hacer?

Pedir á Dios los perdone, porque no saben lo que se dicen.

¿Querrán los unos que vaya LA REGENERACION á buscar modelos que imitar entre los que fueron sus compañeros, y discutieron la monarquía, y dijeron públicamente que nunca darian su voto para Reina de España á la segunda Isabel?

¿Pretenderán los otros, por ventura, que vayamos á estudiar el respeto, la obediencia y la sumision á la Reina en los *Murciélagos*, en el Campo de Guardias, en los de Vicálvaro, ó en los artículos deslizados, involuntariamente por supuesto, en las columnas de sus diarios?

Nada de eso: LA REGENERACION tiene muy limpios antecedentes.

Por eso, sin que le arredren la vocinglería y esas estemporáneas manifestaciones de deberes, cuyo puntual y exacto cumplimiento tiene olvidados, LA REGENERACION continuará proclamando, mientras que la ley se lo permita, la urgente necesidad de agrupar alrededor del trono todos los elementos que le son propios para hacer frente á la revolucion y anonadarla.

Esas seguridades que nos da *La Epoca*, no pueden satisfacer: ese desprecio á la lealtad y á la sinceridad monárquica, con el que se rechaza su cooperacion, en favor de la causa santa del órden, probarán, cuando mas, una confianza que desmiente la historia.

No seria la primer vez que fuera necesaria la intervencion del cielo para sacarla á salvo de las manos de un Pucheta.

J. GANGA ARGÜELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Hoy por hoy, nuestra *Crónica electoral* tiene que ser reducida.

De Santander nos escriben, refiriéndose á persona muy de la situacion O'Donnell, que por allí no se considera fuera de la esfera de los acontecimientos probables el de que no se llevará á efecto la disolucion de las Cortes.

Nos manifiestan tambien que la única persona que tiene asegurada su eleccion es el Sr. Mazo.

Sin embargo, y por mas que se diga que no se disolverán las Cortes, el decreto rubricado por S. M., con la fecha en blanco, se encuentra en la cartera del general O'Donnell.

Alguno habrá que nos replique que este no es un obstáculo, pues que el Sr. Mon le tuvo en su poder, y no se resolvió á publicarle.

Pero el hecho, segun nuestras noticias, es el que dejamos apuntado.

Las noticias de Barcelona no son satisfactorias. El 23 no habian vuelto los trabajadores á la fábrica de la *España Industrial*, á pesar de haberse encendido la máquina en varios dias.

En la fábrica de Malats, en la calle de Amalia, el fabricante trabaja con otros operarios, habiéndose negado á recibir á ninguno de los que reclamaron aumento en el jornal.

La autoridad se apercibe.

La rectificacion de las listas empieza á dar de sí.

¿Qué será cuando en el Congreso la gente del movimiento cuente con numerosos y decididos patronos?

El amor propio del general O'Donnell puede estar ya satisfecho con tener en el bolsillo el decreto de disolucion.

Calcule bien el porvenir.

Medite que es fácil vuelva á reunir á los que dispersó á metrallazos, y los ponga en actitud de exigirle estrecha cuenta de aquel acto, que consideran de lesa soberanía nacional, y de la sangre derramada en las calles de Madrid en julio de 1856.

¿Nada le dice ese silencio calculado de los corifeos del progresismo?

Esa estudiada circunspeccion de hombres cuyo elemento es la agitacion constante, ¿no le ha llamado la atencion?

¿No ha descubierto el odio implacable que le profesan?

¿Le parece indiferente ese callar de la prensa de cierto color respecto á cuestiones á que ha dado un vital interes?

Fíjese el general conde de Lucena en la siguiente advertencia que *La Discusion* dirige en su número de ayer á sus amigos:

"Aconsejamos á nuestros amigos, y muy particularmente á las gentes del pueblo, que oigan con mucha prevencion á los que les induzcan á manifestaciones de cualquiera clase, haciéndoles creer que entra en las miras del gobierno dar alguna espansion á las ideas y á los sentimientos liberales.

»Unos les inducirán á entregarse á la alegría; mientras que otros estarán, no historiando, sino desfigurando los sucesos para despertar recelos en donde puedan producir efecto.

»En esta parte, *ver y creer*."

La verdad es que la anarquia moral está en su apogeo. Por todas partes la discordia ostenta su esterilizadora sombra.

Los pueblos están convertidos en un vasto campo de Agramante.

Los candidatos se combaten unos á otros.

La calumnia no perdona el manchar á cuantos se presentan en el teatro electoral.

Las familias se separan. Los amigos se hacen cruda guerra. En todos los círculos no se oyen sino espresiones de odio y de venganza.

Los empleados se ven reemplazados. Tal vez una risa casual é inocente es la causa de las lágrimas que derrama una familia numerosa.

Aquel acto impensado ha sido torcidamente interpretado por el candidato que cuenta con el apoyo oficial.

Todos son sinsabores y disgustos.

Esta es la *vera efigies* de una eleccion.

Como prueba de lo que decimos, vamos á copiar unas estrofas de una composicion que dedican á los progresistas, con motivos electorales, los que les son contrarios, y hemos recibido por el correo de ayer.

El flaco de este partido, ante la opinion, es, entre otros, la avidez con que algunos de sus prohombres se han posesionado de los destinos que les diera la situacion O'Donnell.

Conducta que algunos de los órganos de este partido han censurado duramente.

Le titulan el *Canto del Patriota*.

¡Hurra, patriotas bullangueros, hurra!
La España os brinda espléndido botin.
¡Negocio nuestro sus destinos sean!
El tesóro apuremos hasta el fin.

. . . .

Consejeros, regentes, senadores,
Jueces y estancadas... todas son
Las plazas que se dan á los patriotas,
Que ayer callaron y que gritan hoy.

. . . .

No os importe el oir tales ultrajes,
Que estamos en el siglo del vapor;
Lo que importa es gritar: esta es la nuestra:
¡Viva el pueblo leal!! ¡Venga turron!!
Y cogido el poder... sujeto O'Donnell,
Franca marcha podremos ya seguir.
¡Hurra! A caballo, hijos del progreso;
La patria sea nuestra herencia al fin.
Mas cuando suene la tremenda hora
De patriótica y justa espiacion,
¡Hurra patriotas!! derribad del mando
Al hombre que otro tiempo... os metralló.

J. CANGA ARGUELLES.

TRABAJOS DE LA EPOCA.

—

Anoche declara *La Epoca*, por qué siendo tan fusionista se opone á la amalgama con los elementos absolutistas para robustecer la monarquía.

Porque él busca solo lo que pueda consolidar en España la monarquía constitucional.

Acabáramos de una vez.

Nosotros somos los buenos,
Nosotros, ni mas, ni menos.

Pero la tarea no es floja. El gran trabajo que ocupa dia y noche á nuestro colega es el (óigalo bien el pais) de *unir los elementos mas heterogéneos del bando liberal para formar con sus despojos un partido nuevo*.

Le auguramos mal resultado.

J. CANGA ARGUELLES.

PORMENORES DEL VIAJE DEL SEÑOR OÑATE A LAS CALDAS, Y ENTREVISTA EN DICHO PUNTO CON EL GENERAL O'DONNELL.

Nuestros lectores no podrán menos de leerlos con cierto interes, y tenemos la satisfaccion de ver corroborado lo que LA REGENERACION dijo en su dia.

Los tomamos de *El Parlamento*.

"El dia 16 de agosto fue para los retirados baños astures de las Caldas un dia grande, inmenso; dia en el que ocurrió un suceso estraño, colosal, piramidal.

»Figúrense Vds. si merece todos estos calificativos el hecho siguiente: A las cuatro de la tarde llegó de Gijon á las Caldas, en una silla de posta, el conocido Sr. Oñate, columna firmísima de esta situacion: estuvo encerrado una hora con el general O'Donnell, y se volvió precipitadamente, sin haber hablado en particular unos momentos mas que con el Sr. Trillo, ayudante de S. M. el Rey, que á la sazon se hallaba tambien tomando baños en Caldas, y que pasa por ser otro de los Atlantes del nuevo Olimpo ministerial.

»¡Calculen Vds. el bulle bulle que promoveria en aquella colmena de bañistas curiosos, generalmente hostiles á la situacion, un suceso tan colosal como la llegada del señor Oñate!... Este se hizo el sordo á todas las preguntas, aun las mas directas, pues no faltaron indiscretos que se las hiciesen á quema ropa: nada se pudo traslucir. Con la llegada del Sr. Oñate á las Caldas coincidió otra particularidad, y fue que durante todo el susodicho dia 16 y su respectiva noche menudearon mucho mas que de costumbre los correos estraordinarios, con su ruidoso acompañamiento de chasquidos de látigos y campanillas: por último, los observadores profundos, los grandes políticos de aquella pequeña colonia, notaron, y alguno de ellos, digno de entero crédito, me asegura, que desde la llegada del Mercurio jijonés la frente presidencial se cargó de sombras fatídicas; que al dia siguiente S. E. estaba como alelado, y que en el espacio trascurrido hasta la noche del 11 se le oyó repetir varias veces con voz exánime: "Ya no tengo fe en estas aguas, NI EN NADA!!!"

»Decir á Vds. las congeturas que se sacaban allí de estos notables síntomas seria el cuento de nunca acabar: me limitaré á las que juzgo mas racionales. Decian, pues, los unos, que la noticia llevada á las Caldas personalmente por el Sr. Oñate no era otro sino la de que D. Alejandro Mon menudeaba demasiado sus visitas á la real cámara, en la cual se empezaba ya á dudar si será ó no prudente disolver un Congreso conocidamente monárquico, para reemplazarle con otro que podrá ser lo que Dios quiera. Otros opinaban que el objeto de la inesperada visita del Sr. Oñate habia sido el de esplicar á S. E. el caudillo vicalvarista, *de cómo* el partido del progreso puro, purísimo, se menea en la provincia de Oviedo mas de lo regular, envalentonado con el apoyo que públicamente le da uno de sus mas antiguos y autorizados corifeos, hoy al inmediato servicio de S. M. la Reina, en un puesto de alta confianza. La verdad es que ambas versiones pueden ser ciertas.

»Da á la segunda cierta autoridad la imprevista llegada á aquellos baños, el 11 á las doce de la mañana, del ex-constituyente D. Juan Bautista Alonso, no en arreos de bañista, sino con todas las apariencias de embajador. Segun mis noticias, deciase allí que el Sr. Alonso habia ido únicamente á tener una entrevista con el general O'Donnell, y que en la tarde misma del 11 se volveria á Gijon en la silla de posta que le trasportaba, en compañía de otro personaje completamente desconocido de todos los residentes en las Caldas.

»Ahora, permítanme Vds. un par de preguntas: este lujo de correos de gabinete y estas idas y venidas del Sr. Oñate al punto donde habia ido á remojarse el presidente del Consejo, ¿tendrán por acaso algo que ver con el famoso *dualismo* que los diarios progresistas, y los que merecen el nombre de conservadores, decian no ha mucho que habia de poner pronto término á esta indescifrable situacion? ¿Habrá conformidad entre el presidente del Consejo y el ministro de Marina, respecto al viaje de SS. MM. á Galicia?"

VIAJE DE SS. MM.

—

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 27 de agosto.

La Reina (Q. D. G.) ha salido para Covadonga á las nueve de la mañana.

—

Anoche decia *La Epoca*:

"Se han mandado reunir doscientos carabineros del reino en la Coruña, y toda la fuerza disponible de la guardia civil de ambas armas."

¿Y quién cuidará de las fronteras?

¿Quién perseguirá á los criminales?

—

En Gerona esperaban de un momento á otro al general Prim.

—

El *Correo autógrafo* niega que el gobierno haya recibido comunicaciones de algunas autoridades, poniendo en conocimiento del señor presidente del Consejo la efervescencia de los partidos y la alarma de los ánimos, con motivo de las próximas elecciones.

Solo tendremos que manifestar á nuestro colega que lo sentimos, pues lo que es la efervescencia existe, v. g., en Barcelona, Vigo, Córdoba, etc. etc.

—

S. M. la Reina nuestra señora salió para Covadonga ayer á las nueve de la mañana.

—

Dice *La Discusion*:

"Hablamos ayer en un suelto de ciertas reuniones de hombres sospechosos, que sin ser demagogos, ni mucho menos, se proponian armar una que fuese sonada. Hoy podemos dar acerca de este asunto mas pormenores. Las reuniones se celebran en casa de un general de la liga, y son presididas por un personaje á quien solo por ironía cabe calificar de respetable y virtuoso. Tienen por objeto urdir planes é intrigas. Se sospecha que tratan de tomar pronto la ofensiva contra los constitucionales. El gobierno está al cabo de todo. La intentona no es siquiera de temer que tenga otro efecto que el de desenmascarar á los amigos del órden. Desmienten hoy los periódicos ministeriales el suelto que ayer dimos sobre nuestra situacion política; mas no desmentirán de seguro el que estamos escribiendo. Le hemos tomado casi á la letra de esos mismos periódicos.

»Creemos poder asegurar que estamos por ahora seguros."

—

Tomamos del mismo diario:

"Leemos hoy en un artículo de *La Epoca*:

"Cuando la prensa pública calla, habla »la prensa clandestina; cuando los Parla»mentos se cierran, se abren los clubs; »cuando la legalidad concluye, empieza la »revolucion."

»*La Epoca* está enteramente de acuerdo con lo que llevamos dicho á propósito del derecho de insurreccion. Sin embargo, el remedio radical, verdadero, está en la prensa completamente libre, como está constituida en Inglaterra. ¿Le acepta *La Epoca*?"

¿Y por qué no lo ha de aceptar?

Convenido y conforme en el punto cardinal; los accesorios se orillan con facilidad. Vean Vds. ¿Quién nos habia de decir que el vicalvarismo, ó la union liberal y la democracia eran partidos *afines*? Es bueno vivir para ver.

—

En Viena se da como segura la completa reconciliacion de las cortes rusa y austriaca.

—

CUADROS REPUGNANTES QUE OFRECEN LAS COSTUMBRES DEL SIGLO.

MUCHAMIEL 24 agosto.

Horrorosos son los dias que atravesamos. Los crímenes se reproducen de una manera fabulosa. La desmoralizacion llega á su apogeo. Creemos que la paciencia de Dios va á cansarse de sufrirnos. Vivimos azorados con la esperanza de mejores dias. Pero ¡ay! que la terribilidad de los sucesos que pasan á cada momento delante de nosotros nos pasman. Volvemos llenos de inquietud los ojos á todas partes, y sentimos el rumor de un volcan que amenaza inundarlo todo con su asquerosa lava.

Estas tristes reflexiones pasaban en nuestra mente en el dia de ayer al recibir, dentro del mismo templo del Señor, la infausta noticia de que acababa de ser asesinado bárbaramente en las calles de esta villa un jóven, casado, por otro de su misma edad y estado, sin otro motivo, segun nos dijeron, que haber mediado algunas ligeras contestaciones. Tambien se nos participó en el mismo dia, que en Alicante se habia suicidado otro jóven de un pistoletazo, y que en un pueblo de alguna consideracion de esta provincia, el alcalde primero habia sido objeto de burla y escarnio, en público, en las mismas casas consistoriales.

Añadamos á estos crímenes el escandaloso cinismo con que se profiere la blasfemia en calles y plazas, la profanacion de los dias festivos, la ninguna veneracion con que se miran los ministros del altar, y por consiguiente el desprecio con que se oyen sus paternales y evangélicas exhortaciones, la impunidad con que se espenden y publican libros nocivos, y se vendrá en conocimiento del lamentable estado de nuestra sociedad.

Razon tenemos para esclamar que son horrorosos los tiempos que alcanzamos, y que Dios se va á cansar de sufrirnos. Hasta ahora nos ha dado amorosos avisos con el desarrollo de epidemias y otras calamidades; mas nuestra perversidad se aumenta, y por eso creemos que no está muy distante el dia en que caiga sobre nosotros el formidable rayo de sus venganzas.

Las nubes han aparecido ya en nuestro horizonte; las tinieblas se espesan; la tempestad va á estallar. Muchos de los que con su ateismo sembraron los vientos que han formado la tempestad que nos amenaza, reirán al leer estas líneas, porque se creerán muy distantes del peligro, mayormente viéndose favorecidos por la fortuna; pero, ¡ah! ya despertarán de la estúpida embriaguez en que yacen, para llorar con lágrimas de sangre.

Hoy aun es tiempo de evitar los estragos de esa asoladora tempestad que nos amaga. En los varios artículos que hemos escrito en las columnas de LA REGENERACION, hemos señalado el remedio; hoy lo volveremos á indicar en el presente, aunque se llenen de indignacion los enemigos del órden y de la sociedad. ¡Ojalá que nuestra debil voz se oyera enmedio del universal trastorno y desencadenamiento de pasiones en que se agita nuestra dilacerada sociedad! La union leal, franca y sincera de todos los españoles, cobijándonos todos bajo el hermoso estandarte de la Religion, la monarquía y la libertad. ¡Ah! cuando alzaremos esa bandera con buena fe y lealtad de corazon. En el momento que llegue ese dia, Dios nos vendecirá, nos uniremos de corazon, y, unidos como hermanos, seremos felices.—JOAQUIN VERA Y AMAT.

REVISTA RELIGIOSA.

—

Publicamos á continuacion con sumo gusto, tomándola del *Faro Asturiano*, la siguiente manifestacion, dirigida á S. M. la Reina, por el Illmo. Sr. Obispo de Oviedo, de vuelta de su comision á Santiago:

"Señora: La mision que me ha sido confiada por V. M. para representar en Santiago de Galicia al Príncipe de Asturias, la he cumplimentado con orgullo y placer, por ser de los predilectos que han merecido tan elevada distincion. El pueblo de Santiago, señora, por tantos títulos grande, os está agradecidísimo; y la primera basílica de España, ó sea la segunda del mundo cristiano, conservará, en su admirable y sorprendente capilla de reliquias santas, la copa que la habeis regalado, en prueba de vuestro cariño al Patron titular de las Españas. Los antiguos monumentos de aquella ciudad santa sorprenderán á V. M., como sorprenden á todos; pudiendo aseguros, señora, que en los cuatro dias que permanecí en aquella ciudad, siempre he tenido que admirar el mérito de sus muchos y singulares edificios. ¡Qué suntuosidad la de aquel seminario,

en que están preparando el alojamiento de V. M.! ¡Qué catedral tan bella y tan ricamente decorada! ¡Qué mole respetable la de aquel hospital, asilo para el desgraciado, obra de vuestra antecesora, la primera Isabel, de quien vos seguis sus huellas!..... ¡Qué monumentos todos!..... ¡Qué ciudad admirable, si no por su situacion topográfica, por las preciosidades de que la dotó el cielo, las ciencias y las artes!..... Jardin del centro de Galicia, digno de figurar en primera línea entre las primeras ciudades españolas, hoy relegado al olvido por emulacion de otros hijos de Galicia, en sí tan raquíticos, que no llegarán jamás á la sombra de sus campanarios..... Sí, Compostela ilustre: es llegada la hora en que nuestra augusta soberana vaya á darte lo que de justicia te pertenece..... Sí, santiagueses leales: la Reina se decide á ir á visitaros: vosotros la sabreis entusiasmar, y ella os bendecirá, como bendice hoy á los hijos de Asturias, á los leales ovetenses.

JUAN ARMADA.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Cuando la esperiencia de tantos años viene poniendo de relieve la verdad que encierra eso que llaman en el órden político grandes conquistas de la civilizacion, no podrá menos de leerse con interes el documento que á continuacion insertamos sobre la emision del pensamiento, que tanto viene dando que hacer á los gobiernos, que no han acertado aun á dar una ley que concilie la libertad con los derechos de la moral y de la sólida y verdadera instrucion.

Creemos que el juicio público hará justicia al interes que nos lleva á publicarle.

"*Esposicion hecha á S. M. Cristianísima por todos sus ministros antes de espedir los reales decretos de 25 de julio último.*

»Señor: Mal corresponderian vuestros ministros á la confianza con que V. M. los honra, si dilatasen por mas tiempo el presentarle un bosquejo de nuestra situacion interior, é indicar á vuestra alta sabiduría los peligros que trae consigo la libertad de imprenta concedida á los periodistas.

»Desde el año de 1815 nunca nos hemos hallado en situacion tan grave ni aflictiva. A pesar de una prosperidad real, que carece de ejemplo en nuestros anales, se manifiestan en casi todos los puntos del reino indicios de desorganizacion y síntomas de anarquía.

»Los medios que sucesivamente han contribuido á debilitar los resortes del gobierno monárquico, se dirigen hoy á alterar y variar su naturaleza: enervada la fuerza moral de la autoridad, así en la capital como en las provincias, ya no lucha sino con desventaja contra las facciones: las doctrinas perniciosas y subversivas se profesan públicamente: se difunden y propagan por todas las clases del pueblo: un desasosiego, manifestado generalmente, agita los ánimos y aflige la sociedad: por todas partes se piden garantías de seguridad para lo venidero. Una malevolencia activa, fogosa é incansable, mina sin cesar las bases del órden, y quiere arrebatar á nuestra patria la dicha que goza bajo el cetro de sus Reyes: con su astucia sabe sacar partido de todos los disgustos públicos, exalta el rencor, fomenta en el pueblo un espíritu de desconfianza y de hostilidad contra el poder, y procura sembrar por todas partes el gérmen de los desórdenes y de la guerra civil.

»Ya, señor, algunos acontecimientos recientes han dado á conocer que las pasiones políticas, circunscritas hasta ahora en la clase superior de la sociedad, empiezan á penetrar en lo mas ínfimo de ella, y á poner en accion las masas populares. Tambien han dado á conocer que el movimiento de esas masas no siempre podria verificarse sin peligro de los mismos que se esfuerzan en alterar su sosiego; corroborándose estos datos con una multitud de hechos ocurridos durante las últimas elecciones, y que serian presagio harto seguro de nuevos disturbios, si no estuviesen en manos de V. M. el evitar semejante desgracia.

»A poco que se fije la atencion, se verá que en todas partes es indispensable vigorizar la accion del gobierno, y que los movimientos que en ciertos puntos se notan, son en efecto la prueba de esta necesidad. Forzoso es conocerlo: estas agitaciones, que si no se reprimen oportunamente nos espondrán á graves males, son casi esclusivamente causadas y escitadas por la libertad de imprenta. Verdad es que ha contribuido á darles fuerza una ley sobre eleccciones no menos fecunda en desórdenes; pero seria negar la evidencia el no confesar que los periódicos son el foco principal de una corrupcion cuyos progresos se hacen cada dia mas visibles, y el orígen de las calamidades que amenazan el Estado.

»La esperiencia, señor, convence mas que las teorías. Algunos hombres, á quienes no se puede negar la ilustracion, y de cuya buena fe no se puede sospechar, seducidos por el ejemplo mal comprendido de un pueblo vecino, han podido creer que las ventajas de la libertad de imprenta concedida á los periódicos compensaria los inconvenientes que aquella trae consigo; y que si habia escesos por una parte, su efecto se neutralizaria con otros en sentido contrario. Mas no ha sido así: la prueba es decisiva, y el convencimiento público ha dado ya su fallo sobre esta importante cuestion.

»En efecto: los periódicos han sido en todas épocas por su naturaleza el instrumento de desórden y sedicion; ¡y cuántas y cuán numerosas é irrecusables pruebas podrian citarse en apoyo de esta verdad! A la accion violenta y no interrumpida de la libertad de imprenta deben atribuirse las rápidas y frecuentes variaciones de nuestra política interior. Esta accion ha sido causa de que no se haya establecido en Francia un sistema de gobierno arreglado y permanente; y por ella no se ha podido trabajar con la constancia necesaria para introducir en todos los ramos de administracion pública las mejoras de que son susceptibles. Todos los ministerios que ha habido desde el año 1814, aunque formados bajo distinto influjo, y á pesar de que obraban en sentidos opuestos, han sido blanco de los mismos tiros, de los mismos ataques, y del mismo desencadenamiento de pasiones. Sacrificios de toda clase, concesiones del poder, alianzas de partido, nada ha podido ponerlos á cubierto de la suerte que á todos estaba preparada. El cotejo de estos hechos, que da márgen á un sinnúmero de reflexiones, bastaria por sí solo para determinar el verdadero é invariable efecto de la libertad de imprenta. Con sus esfuerzos sostenidos, perseverantes, repetidos diariamente, procura relajar todos los vínculos de obediencia y subordinacion, gastar los resortes de la autoridad pública, deprimirla, envilecerla en la opinion del pueblo, y suscitarla por todas partes obstáculos y resistencias. Su ciencia consiste no en sustituir á la escesiva sumision de ánimo la sabia libertad de poder examinar las cosas, sino en hacer problemáticas las verdades mas incontestables; no en mover una controversia franca y útil sobre las cuestiones políticas, sino en presentarlas bajo un falso punto de vista, y resolverlas con sofismas. De esta manera ha causado el desórden en los ánimos mas rectos, ha conmovido los mas constantes, y ha producido en la sociedad una confusion de principios que predispone á las mas funestas tentativas: introduciendo en las doctrinas la anarquía, pretende hacerla trascendental al Estado.

»Merece notarse que los periódicos no han cumplido ni aun con su mas esencial condicion, que es la publicidad: estraño es, pero cierto, que en Francia no hay publicidad, si esta palabra se toma en su justa y rigurosa acepcion. Los hechos, cuando no se presentan de un modo enteramente contrario á la verdad, llegan á noticia de un millon de lectores, truncados, desfigurados, mutilados del modo mas odioso. *Una densa nube, formada por los periódicos, oculta la verdad é intercepta en cierto modo la luz entre el gobierno y los pueblos.* Vuestros augustos predecesores se complacian en comunicarse con sus vasallos: los periódicos no han querido que V. M. haya podido disfrutar de esta satisfaccion. Un desenfreno que no conoce límites ha hollado la verdad, y en circunstancias sumamente graves, así la espresa voluntad del Rey como las palabras que han emanado del trono. Aquella ha sido desconocida y desnaturalizada; estas se han comentado con la mayor perfidia, convirtiéndolas en objeto de desprecio: con estas arterías se ha desacreditado en el público, aun antes de que llegase á noticia de los electores la proclama, último acto del poder real.

»Aun hay mas. La libertad de imprenta aspira nada menos que á subyugar la soberanía y á usurpar los poderes del Estado. Suponiéndose órgano de la opinion pública, pretende dirigir los debates de las dos Cámaras; y es incontestable que aparece en ellas con el terrible poder de una influencia no menos odiosa que decisiva. Su imperio ha adquirido, sobre todo de dos ó tres años á esta parte, en la Cámara de los diputados, un carácter tan manifiesto de opresion y tiranía, que durante este tiempo se ha visto á los periódicos perseguir con insultos y ultrajes á los diputados cuyo voto les parecia incierto ó sospechoso; y muchas veces, señor, la libertad de las deliberaciones ha sucumbido en esta Cámara á los repetidos ataques de la imprenta.

»No es posible juzgar con menos severidad la conducta que han observado los periódicos de la oposicion en circunstancias mas recientes. Despues que ellos mismos promovieron una respuesta atentatoria á las prerogativas del trono, se han atrevido á sentar como principio incontestable la releccion de los 221 diputados autores de aquella, sin embargo de que V. M. habia manifestado su desagrado por tan injuriosa contestacion, censurando públicamente la falta de cooperacion que en ella se espresaba, y mostrándose invariablemente resuelto á defender los derechos de su corona, tan ostensiblemente comprometidos. Los periódicos, sin hacer caso de esta resolucion, han formado empeño, por el contrario, en renovar, en perpetuar y aumentar la injuria. V. M. decidirá si tan temerario ataque debe quedar impune por mas tiempo.

»Nos queda aun que hablar del mayor y mas grave de todos los escesos. Apenas se pensó en esta espedicion (1), cuya gloria esparce un brillo tan puro y duradero sobre la noble corona de Francia, los periódicos, con inaudita violencia, censuraron las causas de ella, sus medios y sus preparativos, procurando destruir hasta la esperanza de su feliz resultado. Insensibles al honor nacional, á estar en su mano, nuestro pabellon habria quedado mancillado con los insultos de un bárbaro. Indiferentes á los grandes intereses de la humanidad, si hubiese dependido de ellos, aun estaria Europa sujeta á una esclavitud tiránica, y al pago de vergonzosos tributos.

»Y como si esto no les bastase, por una traicion, cuyo castigo estaba fuera del alcance de nuestras leyes, se han dedicado los periódicos á publicar todos los secretos de nuestros aprestos militares; á poner en noticia de los estranjeros el estado de nuestras fuerzas, el número de nuestras tropas y de nuestros buques; á indicar los parajes en que debian establecerse nuestros apostaderos, los medios que podian emplearse para vencer la inconstancia de los vientos y para aproximarse á la costa: todo, hasta el punto de desembarco, se ha divulgado, como para facilitar al enemigo el mejor medio de defenderse. Pero lo que no tiene ejemplar en un pueblo civilizado, es que los periódicos, abultando maliciosamente los peligros, han procurado desalentar al ejército, y haciendo blanco de su odio al mismo jefe de la espedicion (2), han escitado, por decirlo así, á los soldados á rebelarse contra él, ó á desertar de sus banderas. ¡Hé aquí á lo que se han atrevido los órganos de un partido que quiere usurpar el dictado de nacional!

»A lo que se atreve diariamente en lo interior del reino es nada menos que á querer dispersar los elementos de la paz pública, á disolver los lazos de la sociedad, y, bien puede asegurarse, á hacer que la tierra se estremezca bajo sus pasos. Manifestaremos cumplidamente y en toda su estension los males que nos afligen para que sea mas fácil reconocer toda la estension de nuestros recursos. Una difamacion sistemática, organizada en grande y dirigida con sin igual perseverancia, alcanza de cerca ó de lejos hasta el mas humilde de los agentes del poder. Ninguno de vuestros vasallos se halla, señor, á cubierto de los ultrajes, si recibe de su soberano la menor señal de confianza ó de satisfaccion. Una inmensa red, tendida por todo el reino, envuelve á todos los empleados; sobre ellos se ejerce una vigilancia contínua que los tiene como separados de la sociedad civil; solo se perdona á aquellos cuya fidelidad vacila; solo se alaba á los que son infieles en el cumplimiento de su deber; los demas quedan señalados por la faccion, quizá para ser inmolados mas adelante por la venganza popular.

»Igual ha sido la constancia con que los periódicos se han esmerado en atacar con sus envenenados tiros la Religion y el clero. Su afan ha sido y será eternamente arrancar del corazon del pueblo hasta el último gérmen religioso; y no dude V. M. que conseguirán su intento, minando la ley por sus cimientos, viciando los manantiales de la moral pública, y haciendo objeto de irrision y desprecio á los ministros del altar.

»Es fuerza confesar que no hay poder suficiente para resistir á un disolvente tan activo como la imprenta. Cuantas veces se ha visto libre de trabas, otras tantas ha invadido el Estado; y lo que no puede menos de llamar la atencion, es la semejanza de sus efectos de quince años á esta parte, á pesar de la diversidad de circunstancias, y de la mudanza de los hombres que han ocupado la escena política. En una palabra, está destinada á reproducir la revolucion, cuyos principios profesa públicamente. En las diferentes ocasiones que por mas ó menos tiempo se la ha puesto bajo el yugo de la censura, siempre que ha vuelto á conseguir la libertad, ha sido únicamente para continuar su obra interrumpida. Para proseguirla con mejor éxito ha encontrado un auxiliar incansable en la imprenta de los departamentos, la cual, poniendo en choque los celos y los odios locales, sembrando el espanto en el ánimo de los hombres tímidos, y molestando á la autoridad con interminables enredos, ha ejercido una influencia casi decisiva en las elecciones.

»Estos últimos efectos, señor, son transitorios; pero en el carácter y en las costumbres de la nacion se advierten otros que son mas duraderos. Una polémica vehemente, falaz y apasionada, escuela de escándalo y de desenfreno, causa en él graves mudanzas y profundas alteraciones; da una direccion falsa á los entendimientos, llenándolos de errores y preocupaciones; los aparta de los estudios serios, perjudicando de este modo al progreso de las ciencias y de las artes; escita entre nosotros una agitacion que diariamente va tomando cuerpo; alimenta hasta en el seno de las familias discordias funestas, y poco á poco podria volvernos á sumir en la barbarie.

»Contra tantos males producidos por los periódicos, la ley y la justicia se ven precisadas á reconocer que ambas son impotentes. Superfluo seria investigar las causas que han atenuado su accion represiva, convirtiéndolas insensiblemente en un arma inútil en manos del poder. Basta consultar la esperiencia, y demostrar el estado en que actualmente nos hallamos. Es difícil que por medios judiciales se puedan reprimir estos desórdenes con la eficacia necesaria. Hace mucho tiempo que algunos hombres de talento estaban persuadidos de esta verdad, hija de la observacion; pero lo ocurrido en época mas reciente, la ha dado un carácter visible de evidencia. Para que la represion pudiese satisfacer á la necesidad que dió márgen á su establecimiento, deberia haber sido pronta y rigurosa; mas se ha quedado lenta, débil y casi nula. Cuando interviene, el mal está hecho, y el castigo, lejos de repararle, lo hace mayor con el escándalo de los debates.

»La accion judicial se cansa; la imprenta sediciosa, nunca. Aquella se detiene porque ve la necesidad de usar de un rigor escesivo; esta multiplica sus esfuerzos con la acumulacion de sus delitos. En varias circunstancias han procedido los tribunales, ya con actividad, ya con tibieza; pero que haya celo ó flojedad de parte de los magistrados, ¿qué le importa á la imprenta? En la multiplicacion de sus escesos busca la seguridad de que no serán castigados.

»La influencia, ó mas bien la inutilidad de las precauciones establecidas en las leyes que hoy rigen, está demostrada por los hechos; y por estos está tambien demostrado que la seguridad pública se halla comprometida por el desenfreno de la imprenta. Ya es tiempo, mejor diremos, ya es ur gente contener sus estragos.

»Dígnese V. M. prestar oido á los repetidos clamores de indignacion y de espanto que resuenan por todos los ángulos de la monarquía.

»Los hombres de bien, los amantes del órden y de la paz, se dirigen á V. M. suplicándole los preserve de las calamidades que tantas lágrimas costaron á sus padres, y quizá á ellos mismos. Sus temores son por desgracia sobradamente fundados para no llamar la atencion; sus deseos demasiado justos, y merecen ser acogidos.

»El único medio de satisfacerlos es volver á observar lo que se previene en la Carta. Si el tenor del art. 8.° es ambiguo, su espíritu está manifiesto. Es indudable que la Carta no concede libertad á los diarios ni á los papeles periódicos. El derecho de publicar sus opiniones personales, no envuelve ciertamente el de publicar por via de empresa las opiniones ajenas. Aquello es usar de la facultad que la ley ha podido dejar libre ó someter á restricciones; esta es una especulacion de industria, que como las demas de su clase, y con mas razon que ellas, supone la vigilancia de los magistrados.

»El espíritu de la Carta acerca de este particular está exactamente esplicado en la ley de 21 de octubre de 1814, que en cierto modo es el apéndice de aquella; lo que es tanto mas cierto, cuanto esta ley fue presentada á las Cámaras el dia 5 de julio, es decir, un mes despues de promulgada la Carta. En 1819, al mismo tiempo que prevaleció en las Cámaras un sistema contrario, se proclamó abiertamente en ellas que los periódicos no estaban comprendidos en la disposicion del art. 8.°: verdad que se comprueba por la ley misma que ha impuesto á los periódicos la obligacion de dar fianza.

»En el dia, señor, solo resta examinar de qué

(1) La de Argel. (N. de *La E.*)

(2) El mariscal Bourmont, que, despues de tomar á Argel, apenas indicaba en el parte que este triunfo le habia costado la pérdida de su hijo. (N. de *La E.*)

modo se ha de volver á poner en vigor lo prevenido en la Carta y en la ley de 21 de octubre de 1814. La gravedad de la presente coyuntura ha resuelto esta cuestion. Conviene no alucinarse; ya no nos encontramos en el caso ordinario del gobierno representativo. Los principios bajo que fue establecido no han podido permanecer intactos en medio de las vicisitudes políticas. Una democracia turbulenta, que ha minado hasta nuestras leyes, conspira á sustituirse al poder legítimo: dispone de la mayoría en las elecciones por medio de los periódicos y de la cooperacion de numerosas asociaciones: ha paralizado, en cuanto de ella ha dependido, el uso regular de la prerogativa mas esencial de la corona; la de disolver las Cámaras. Por este solo hecho está conmovida la Constitucion del Estado: solo V. M. conserva la fuerza necesaria para volverla á asentar y afirmar sobre sus bases. El derecho y la obligacion de asegurar la conservacion de aquella, es atributo inseparable de la soberanía. Ningun gobierno sobre la tierra podria conservarse si no tuviera el derecho de proveer á su seguridad. Este poder es anterior á las leyes, porque está en la naturaleza de las cosas. Estas máximas, señor, tienen á su favor la sancion del tiempo, y la aprobacion de todos los publicistas de Europa. Tienen, sobre todo, otra autoridad todavía mas cierta y poderosa; la de la Carta misma. El art. 14 ha investido á V. M. del suficiente poder, no ciertamente para alterar nuestras instituciones, sino para consolidarlas y hacerlas mas inmutables. Una imperiosa necesidad no permite que se difiera mas el uso de este poder supremo: es llegado el caso de recurrir á medidas que están en el espíritu de la Carta, aunque fuera del órden legal, cuyos recursos todos se han apurado inútilmente.

»Vuestros ministros, señor, que deben responder del éxito de estas medidas, no titubean en proponerlas á V. M., convencidos de que la justicia triunfará.

»Somos con el mas profundo respeto, etc.—Príncipe de Polignac, presidente del Consejo de ministros.—Chantelauze, guarda-sellos.—Baron d'Haussez, ministro de Marina.—Conde de Peyronnet, ministro del Interior.—Montbel, ministro de Hacienda.—Conde de Guernon Ranville, ministro de Negocios eclesiásticos.—Baron Capelle, ministro de Obras públicas."

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la santa iglesia catedral de Toledo se halla vacante el beneficio de sochantre, con la dotacion de 8,000 rs. que señala el Concordato, y las cargas y emolumentos que corresponden á los demas beneficiados del coro de esta nuestra santa iglesia. Por tanto, las personas que, hallándose adornadas de voz gruesa, clara y natural, con buena pronunciacion y con la estension desde *re fa-ut-re* grave á de *la-sol-re* agudo, con la instruccion suficiente en canto llano y figurado, y que no hayan pasado de treinta años, poco mas ó menos, quisieren oponerse, comparezcan ante el secretario capitular en el término de sesenta dias, contados desde el dia 10 de agosto, presentando dentro de este término los documentos que acrediten su edad, ser de buena conducta moral y política, de salud robusta, y los cargos y oficios que hubiesen desempeñado.

En la *Gaceta* del 28 de agosto se inserta un edicto del Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia sacando á oposicion los siguientes curatos vacantes en dicha diócesis, debiendo presentar los opositores sus documentos justificativos ante el secretario de la misma hasta el dia 4 de octubre próximo, en que termina el plazo concedido.

CURATOS VACANTES.

De término.

Mojente, Murviedro, Ollería, Onteniente, Santa María, San Salvador de Valencia, San Bartolomé de id., San Miguel de id. y San Martin de idem.

De segundo ascenso.

Aldaya, Canals, Catarroja, Sella, y Tavernes de Valdigna.

De primer ascenso.

Alacuás, Castell de Castells, Jaura, Montanejos, Lombay, Luchente, Planes, Puig, Sollana, Almusafes y Tous.

De entrada.

Aljorf, Alfarrasi, Alfara de Torres, Torres, Alcahalí, Argelita, Alpatró, Ador, Benimodo, Barcheta, Benavites, Benimarfull, Cotes, Cuatretondeta, Enova, Gilet, Murla, Poliñá, Palma de Ador, Rotglá, Rotova, Salem, Senija y San Juan de Enova Estubeñy.

En otro edicto del Ilmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, se anuncian las vacantes de los siguientes curatos que se sacan á oposicion por el término de sesenta dias, que empiezan á contarse desde el 21 de agosto, en que se halla fechado.

De término.

San Martin de Valladolid, San Andrés de id., Santa María de Tordesillas, Bercero y Berceruelo, Matapozuelos, Tudela de Duero, Cigales, Mucientes y La Seca.

Urbanos de segundo ascenso.

San Lorenzo de Valladolid, Serrada, Valdestillas, Portillo, La Pedraja y Cardiel y Zaratan.

Urbanos de primer ascenso.

San Estéban de Valladolid, San Ildefonso de id., San Pedro y San Antolin de Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Laguna, Parrilla, Aldea mayor, Cigüñuela, Campo-redondo y Santiago del Arroyo, y San Antolin de Medina del Campo.

Urbanos de entrada.

San Juan de Tordesillas, San Miguel de id., Santiago de id., Marzales, Matilla de los Caños, Viana de Cega, Boecillo, Cestérniga, Renedo, Santovenia, Aldea de San Miguel, San Miguel del Arroyo, Villan y Puenteduero.

Rurales de primera clase.

San Miguel del Pino, Herrera de Duero y Robladillo.

Rurales de segunda clase.

Overuela, Pedroso, Villamarciel y Fuentes de Duero.

J. Canga Argüelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

Las noticias todas continúan siendo favorables respecto á la recoleccion: no solo son mucho mas solicitados los trigos nuevos, sino que podrian sostener con gran ventaja la competencia con las mejores clases del Africa, Rusia y los Estados-Unidos.

Los compradores de Madrid se muestran muy animados: en Valladolid, trigo, á 42 rs. fanega de 92 libras. Rioseco, á 41 1/2 id. id. de 94 id. Villalon, á 40 id. id. de 92 id. Paredes, á 40 idem id. de 92 id.

La paja escasea bastante.

En Santander, las procedencias francesas, de 42 1/2 á 45 rs. 90 libras. Las harinas de 2.ª y 3.ª, 16 y 13. Las de 1.ª estacionadas, á 19. El maiz, de 23 á 26 1/2 al detall. La cosecha, magnífica en el pais.

En Huesca ha habido una tormenta de viento y piedra, que ha causado bastantes daños. Las noticias de Granada tambien halagüeñas. Es decir, que la cuestion de subsistencias no ofrecerá este año cuidado alguno.

Nuestros mercados se hallan surtidos con sobrantes de consideracion, y los precios tienden á la baja.

Madrid. Trigo, de 50 á 70; cebada, de 25 á 30.

Murcia. Trigo, de 43 á 60 rs. fanega; cebada, de 17 á 17 1/2; geja, á 50.

Puebla del Duque. (Valencia.) Panizo, 8 reales barchilla; cebada, 5 1/2; trigo, 15.

Barcelona. Cebadas, á 28 1/2 y 29 rs. la cuartera.

Harinas. Las de Marsella, con marca *Minot*, á 64 rs. Las de Genóva, de 60 á 62 rs.; y una partida de Bilbao, clase muy buena, ha obtenido 70 rs. por quintal.

Maiz. El de Liorna, á 38 rs. la cuartera.

Trigos. Algunas partidas de Ibraila, de 56 á 57 reales la cuartera.

Su cotizacion es: sevillano fuerte, de 68 á 72; id. de mezclilla, á 56. Tangarok, de 52 á 60. Nueva-Orleans, de 61 á 65. Marianópolis, de 54 á 58. El precio del pan ha bajado.

Vigo. Harina de 1.ª, de 18 á 19 rs. arroba; idem de 2.ª, de 16 á 17 rs. id.; trigo, á 12 rs. ferrado; maiz, á 9 1/2 rs. id.

Sevilla. En almacen, trigos fuertes para fideos, de 51 á 52; id. pintones superiores, de 50 á 51; id. mezclillas, de 47 á 48; id. tremés, de 43 á 44; cebada nueva, á 24; maiz amarillo de sequero, á 30; id. de id. de riego, á 30.

Málaga. Trigo de 1.ª, de 56 á 58; de 2.ª, de 52 á 54; de 3.ª, de 47 á 50; cebada, de 27 á 28; idem navegada, de 24 á 25; maiz, de 36 á 38; id. navegado, de 24 á 26; garbanzos, de 110 á 120.

Jerez. Trigo, de 48 á 52; cebada, de 26 á 28; garbanzos, de 90 á 130.

Alicante. Trigo fuerte, de 49 á 50; estranjero, de 38 á 43.

Almería. Trigo navegado, de 38 á 43.

Búrgos. Trigo, de 38 á 41.

Jaen. Trigo, de 48 á 56.

Valencia. Trigo de Castilla, de 172 á 202 cahiz; trigo de la huerta, de 160 á 176 id.

Géneros ultramarinos.—Santander.—Azúcar, clase húmeda de dorados buenos y blancos bajos, de 44 1/2 á 54 1/2 rs. arroba. Cacao Caracas, á 41 1/2 pesos quintal; Carúpano, á 32.

Habana. A fines del mes anterior proseguia el alza para los azúcares.

Barcelona. Quintal de azúcar de la Habana, blanco, de 178 á 295; de id. quebrado, de 141 á 167; de Cuba blanco, de 178 á 183; de id. quebrado, de 151 á 154.

Cafés. A 13 1/4 duros del Cubeño.

Cacaos. Precios firmes, inclinados á mejorar las clases superiores, en razon de ser escasas.

Vigo. Café, á 15 pesos quintal catellano; cacao caracas, 44 á 46 pesos fuertes, de 110 libras; idem Guayaquil, de 33 á 35 pesos id. id.; canela, 28 á 30 rs. libra; canelon, á 7 1/2 rs. id.

F. Gamayo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA se ocupa de la proyectada supresion de muchos dias festivos.

EL LEON ESPAÑOL examina la fisonomía de la prensa ministerial, para ver el efecto que en ella producen los mimos de la oposicionista.

EL FENIX frunce el ceño al observar la oposicion que hace el actual gabinete al partido moderado.

LA EPOCA califica de hijo bastardo de la inteligencia á un pequeño libro, sin autor conocido, que dice ser un nuevo memorial que los amigos del Sr. Bravo Murillo dirigen humildemente á la Reina y al pais.

Idem del 28.

LA IBERIA discurre sobre la grandeza de España; es decir, sobre el Riff, Méjico, etc., etc.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de las crisis que dice forjan los periódicos de la liga.

EL OCCIDENTE da por terminada su polémica con *La Discusion*.

LA MONARQUIA trata de demostrar á algunos defensores del sistema liberal, que con las defensas, en vez de favorecerle, le perjudican.

LAS NOVEDADES busca, como Diógenes, al partido moderado, y no le encuentra, á pesar de la linterna.

LA CRONICA discurre sobre el artículo sobre elecciones, que, tomándolo de nuestro apreciable colega, *La Cruz de Sevilla*, hemos reproducido en nuestras columnas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene un real decreto, fechado en Gijon el 18 de agosto, nombrando ayudante de órdenes de S. M. el Rey al coronel de infantería D. Miguel de Trillo y Figueroa, que sirve actualmente dicho destino en clase de supernumerario.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy debemos dar principio á nuestra *Crónica estranjera* insertando las curiosas noticias que publica el *Pays* sobre la guerra de la India. Dice así dicho periódico:

"Se asegura que se han suscitado nuevas desavenencias entre el gobernador civil, lord Canning y el general Campbell, que residen ahora en Allahabad. En Lóndres deberá decidirse sobre quién tiene razon. Lord Canning, en vez de adoptar un sistema de tolerancia y de humanidad con los indígenas, acaba, por el contrario, de ordenar se les trate con el mayor rigor, y que sigan las ejecuciones de cañon. Bueno es que la Europa conozca que la reprobacion universal que en ella han causado esas ejecuciones, no han hecho ningun efecto en las autoridades inglesas.

»Los rebeldes de Gwalior, despues de haber evacuado esta plaza, llegaron á Tonk, capital del principado del mismo nombre, en Mahwa. Los periódicos ingleses dicen que una columna enviada en su persecucion los desalojó de esa ciudad; pero el hecho es *completamente falso*. No solamente esa importantísima plaza no ha sido recobrada por los ingleses, sino que de ella han sacado gran partido los insurgentes, haciéndola centro de la insurreccion en aquel distrito.

»Tonk se halla habitado por un jefe tributario de los ingleses que se ha unido á los insurgentes. Ese jefe manda á poblaciones guerreras y muy temibles, llamadas Pindaris, tribus, solo de nombre, sometidas á los ingleses, á los que aborrecen de muerte. Uniéndose los Pindaris al contingente de Gwalior, se presentan nuevas dificultades para los ingleses; y es digno de notarse que estos no consiguen un triunfo, por insignificante que sea, sin que le siga inmediatamente un revés de consideracion.

»Parece cierto tambien que Nana-Sahib ha logrado penetrar en el Nepaul, con cuyos habitantes desde hace largo tiempo tenia frecuente inteligencia. La presencia de un jefe tan activo y tan atrevido en ese pais, hecho es que puede ejercer, por su parte, una gran influencia sobre el porvenir de las operaciones.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La degollacion de San Juan Bautista.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Rosa de Lima, vírgen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-50 c.
Títulos diferidos, 28-65 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-70.
Deuda del personal, 9-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**D. Evaristo Gonzalez ha sido nombrado jefe de** la fábrica de papel sellado.

—**Las obligaciones del Estado para el mes de** setiembre próximo, ascienden á la suma de 166.473,679 rs. 69 cénts.

—**Terminadas las vacaciones del Consejo de Esta**do, hoy volverán á reunirse en secciones los señores consejeros.

—**Se ha encontrado sobre la escalinata de la capi**lla del cementerio de Alicante, el cadáver del desgraciado y conocido comerciante en quincallería, Sr. Krause.

A su lado se encontró una pistola vacía, con la cual, sin duda, puso término á su existencia.

Poco antes de quitarse la vida se le vió, en la colegiata de San Nicolás, arrodillarse por algunos momentos y alzar al cielo su oracion. Despues, y antes de que concluyera la Misa, que en aquellos momentos se estaba celebrando, salió de la iglesia, y ya no se le volvió á ver, hasta el momento en que se esparció por la poblacion la triste noticia, y acudieron varias personas al lugar de la catástrofe, donde solo hallaron un cadáver horriblemente desfigurado por la esplosion de la pistola, cuya bala habia hecho saltar á su salida parte de la mejilla derecha y toda la parte superior del cráneo.

—**Segun vemos en el** *Diario de Barcelona*, **se lla**ma á concurso á los señores arquitectos que aspiren á erigir el monumento que se ha de levantar en la ciudad de Barcelona á la memoria del catedrático Yañez y Girona. Deberán presentarse los diseños antes del dia 27 de setiembre. El pliego de condiciones puede consultarse en la botica del Sr. D. Domingo Sagarra, calle baja de San Pedro, número 38. La Academia de Bellas Artes de Barcelona será la que decida de la eleccion del proyecto.

—**En Alande, provincia de Pontevedra, ha ocur**rido un incendio de consideracion en los montes de propios de dicha villa. Las autoridades acudieron solícitas al lugar de la catástrofe, logrando su estincion.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 70 rs. fanega. La cebada de 25 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70-20.
Idem 4 1/2 por 100, 97-35.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 1/2.
Consolidados ingleses, 97.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,019. Madrid lúnes 30 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; 3 trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

NAPOLEON III EN BRETAÑA.

El *Univers* ha dedicado un notable artículo, que lleva la firma de su Director al pie, á juzgar la inmensa trascendencia que está llamado á ejercer en el mundo, bajo el aspecto religioso, el reciente viaje del Emperador de los franceses á la Bretaña.

"El soberano de la Francia, esclama con sentida frase M. Veuillot, peregrinando, de rodillas á los piés del altar de Santa Ana de Auray, á los ojos de la Europa, atenta, respetuosa y conmovida; á su lado, lleno de entusiasmo y de amor, como en una consagracion solemne, el pueblo, que ha derramado su sangre por el trono y por la Cruz; junto á él la Emperatriz, con el semblante inundado con las lágrimas de su corazon, porque aquel corazon de cristiana, de esposa y de madre, sentia la fuerza, sentia la gloria, comprendia aquel porvenir, que no podia revelarle pompa alguna. No, prosigue el Director del *Univers*; el mismo Cherburgo no ha ofrecido un espectáculo tan grande; no podia despertar semejantes pensamientos: Cherburgo es un arma poderosa; Santa Ana de Auray es la fortaleza. Si los que abrigan celos de la Francia tuviesen la inteligencia cristiana, allí es donde hubieran podido alarmarse. En Santa Ana de Auray, uno de los santuarios de la nacionalidad francesa, en medio de ese pueblo que oraba con Napoleon por la Francia, por la Iglesia, por Napoleon, hubieran adivinado que la Francia se eleva aun un grado entre las naciones católicas. Nada impedirá que cada vez mas las esperanzas de los fieles se vuelvan hácia la Francia. El Emperador ha hecho un acto, y ha pronunciado palabras que valen mas que el triunfo de una batalla. . . . ."

Y mas adelante:

"El Imperio se presentó desde luego como la salvaguardia del órden y el baluarte de la civilizacion. Una confianza unánime ha circundado al hombre que tuvo el valor de ofrecerse á la sociedad para constituirse en base del poder universal, frente á la anarquía que de otra manera iba á envolverla. Apartó el peligro, y al punto dejaron algunos de creer en el peligro. La gratitud por el servicio prestado no ha sido igual á la solicitud que le manifestó para pedirlo y para recibirlo. Sin embargo, la confianza ha prevalecido en el mayor número: se ha asegurado con el tiempo, con las pruebas de esa sabiduría, que por su parte perseveraba en todas las líneas esenciales del programa de 1851; se ha convertido en cariño. Napoleon III es amado. Que aquellos que no le aman hagan comparaciones, fáciles son de hacer.

»Es popular, segun la buena acepcion de la palabra; popular, no por haberse despojado de su poder, ni por haber hecho esperar que se desprenderá de él, sino por haber sabido emplearlo; popular, porque mantiene el cetro y lo sostiene con una mano paternal, cumpliendo grandemente y con bondad su grande y saludable oficio de Rey; popular, porque demuestra un alma abierta á todas las nobles simpatías, simpatías que ha definido con su felicidad y su valor ordinarios, al pronunciar estas sencillas palabras, tan llenas de conceptos: 'Estaba en mis simpatías el encontrarme en medio del pueblo breton, que es, *ante todo, monárquico, católico y soldado*." Hénos aquí apartados de las arengas del rey parlamentario, que se presentaba como el último volteriano de su reino, en lo cual no iba muy engañado. Mucho tiempo hace que rey alguno no habia sabido ó no habia podido hablar como Napoleon.

»No ignoramos cuántas sombras puede lanzar la crítica sobre el cuadro siempre seductor de los viajes de los soberanos. En el *Monitor* se encontrarán, en cualquiera época, las mismas poblaciones solícitas, iguales aclamaciones, y casi los mismos discursos. Pero aquí tenemos los discursos del clero, en los que escuchamos verdaderamente al pueblo, y al verdadero pueblo. El clero breton es entera y profundamente nacional. Todos estos sacerdotes, tan respetados, tan dignos de respeto, instruidos, inteligentes y fuertes, han nacido en el pais, de padres labradores, artesanos, y de pequeños arrendatarios. Todo el que les conoce sabe si conceden ligeramente su aficion y su cariño; si temen decir la verdad; si su dignidad se podria fácilmente doblegar á la mentira y su leal rudeza á la adulacion. El pueblo ha hablado por su voz. Ellos han dicho lo que cree el pueblo, lo que piensa, lo que alaba. Su acento da bastante á conocer á las gente que les visitán, y les abren el corazon; y de aquí se puede juzgar si es popular Napoleon.

»Lo repetimos: esta popularidad, tan noblemente adquirida, y que tiene tales bases y semejantes garantías, es una gran fuerza dentro y fuera. El Emperador ha recibido mucho de la Francia, y ella está dispuesta á darle mucho mas: tiene confianza en él; sus poblaciones mas varoniles y las mas sanas están con él. Al sacerdote, al soldado, al pueblo puede pedirles cuanto quiera de sabio y de grande. Indudablemente el presente ofrece sus dudas; el porvenir ofrece sus oscuridades y peligros; pero tenemos hermosos espectáculos, y abrigamos brillantes esperanzas. El discurso de Rennes encierra el programa de una noble época para la Francia y para el mundo. Verdad es que los hombres pueden siempre faltar á lo que Dios les sugiere, y á lo que ellos mismos se proponen. Sin embargo, cuando ponen á Dios por testigo de sus intenciones, y cuando invocan su auxilio, puede esperarse que Dios les bendecirá.

»La Francia es una nacion católica. Hay pretendidos hombres políticos que no lo saben; otros que no quieren saberlo; otros que, sabiéndolo y confesándolo, tienen la candidez de alarmarse y de creer detendrán esta corriente por medio de algunas ligeras cortapisas. Creen en el poder del rey Voltaire, y quieren no estar mal con él. La Francia es el pais del mundo que da mas sacerdotes y religiosos, y suministra mas misioneros. No hay cuerpo alguno en Francia tan respetado, tan unido, tan ilustrado ni tan numeroso, escepto el ejército, como este incomparable cuerpo sacerdotal. Por el pueblo, de donde sale, el clero hace obras gigantescas; por todas partes edifica iglesias, conventos, hospicios, escuelas; alimenta, siendo él mismo pobre, á la mitad de los pobres del pais. Predica, escribe, enseña, y la nacion misma, y no un acto de galantería, es la que, despues de una lucha de las mas largas y mas apasionadas, le ha dado lugar en la enseñanza. Todo cuanto posee lo ha conquistado, y la fuerza pública no se lo ha dado; pero se lo conserva contra la violencia revolucionaria, como guarda todos los demas derechos de los ciudadanos. Los hombres políticos de quienes hablamos no ven todo esto; ven algunos periódicos, á algunos académicos, y no reflexionan que el estado actual y las obras de la Religion católica son señales ciertas de que la opinion, de acuerdo con los sucesos, ha sacudido el yugo del rey Voltaire. El rey Voltaire tiene precisamente hoy la autoridad de su camarero, el literato Houssaye. El discurso de Rennes da á estos políticos la leccion conveniente, y les indica desde arriba dónde está el porvenir de la Francia y del mundo."

Habiamos pensado, al empezar la traduccion de este artículo, dar á conocer á nuestros lectores sus mas importantes párrafos; pero hemos tenido que renunciar á nuestro propósito, y arrastrados por la brillante y elocuente pluma de M. Veuillot, lo hemos traducido íntegro. Y no nos pesa de ello, en verdad, como tampoco les pesará á nuestros lectores, porque una de las particularidades que mas hacen resaltar, sin duda, el noble mérito de las producciones del distinguido Director del *Univers*, es la aplicacion que tienen para todos los paises, mas ó menos trabajados por la revolucion.

¡Cuántas copias pudiéramos encontrar entre nosotros del retrato acabado que nos ofrece; de esos hombres políticos que, conociendo el bien, y, lo que es mas, apreciándolo, carecen de fuerza y de valor bastante para romper denodadamente con el error, que no se hermana, ni podrá nunca hermanarse, con la verdad.

Repitámoslo una vez mas: nada hay mas fatal para las naciones, así en política, como en Religion, como en todo, que el fatal sistema de las distinciones, porque él solo es bastante para apagar la fe religiosa y la fe política.

J. CANGA ARGUELLES.

MELILLA Y LOS MOROS DEL RIFF.

Lo que está aconteciendo en Melilla con los moros del Riff, es altamente vergonzoso.

En muchas ocasiones hemos levantado nuestra voz y dirigido nuestras escitaciones al gobierno para que vengue los repetidos ultrajes que el pabellon español recibe diariamente de unas hordas salvajes.

¿Qué dirá el órgano de Vicálvaro, que rechaza con desprecio la cooperacion de todo, lo que no sean ellos para sostener la causa del órden, tan inminentemente amenazado?

¿No se subleva su susceptibilidad patria al considerar de qué modo nos vilipendia la canalla morisca?

No queremos suponer que se guarden los fieros para echarlos esclusivamente á los hombres monárquicos en las discusiones.

Lean nuestros lectores, y asómbrense:

"MELILLA 19 de agosto.

»Ya no se puede sufrir mas: es enteramente intolerable y bochornoso sobremanera el estado á que hemos llegado con nuestros vecinos los habitantes semi-caníbales del Riff. Los edificios están sufriendo mucho, mucho, pues tienen tres cañones en batería. En los diferentes dias de fuego que hemos sufrido este mes, y en los tres dias, incluso el de hoy, que sin cesar está sosteniendo la plaza, hemos tenido tres hombres fuera de combate y un cabo segundo del Fijo de Ceuta muerto. Ya no se está seguro ni en su misma casa, ni en las calles; y si se agrega á esto la realizacion del proyecto que tienen la morisma de, ademas de la artillería con que hostiliza la plaza, traer un mortero de Gibraltar, Melilla desaparece del mapa, y no queda piedra sobre piedra. Hemos tenido algunos contusos.

»Benisicar no cesa un solo momento de disparar sus cañonazos, causando estragos de consideracion. Es una vergüenza, ó mejor dicho, una ignominia, que el pabellon español tremole en las astas de bandera de los baluartes de Melilla para servir de irrision, escarnio y oprobio á una canalla despreciable, sin fe, palabra ni honor. El fuego no cesa un momento; el soldado se fatiga, y agobiado con el peso del sol ardiente de Africa en la presente estacion, y el contínuo fuego que se ve obligado á sostener, causa bajas infinitas en los cuerpos, y despues de luchar con mil fatigas, quedamos en peor estado que estábamos antes. Pasan de 12,000 los cartuchos que ha quemado la infantería en estos últimos dias, y de 700 los disparos de cañon, obús y morteros.

»Los oficiales de administracion y de sanidad militar se hallan haciendo guardias en el hospital militar, pues estamos en una campaña interminable, batiéndonos lo mismo de dia que de noche; y á todo esto, ¿qué resuelve ó qué determina el fuerte y previsor gobierno?

»La escelente batería destacada en esta plaza, al mando del virtuoso, simpático, entendido y brillante capitan D. Antonio Estevez, llena admirablemente sus deberes. Este y sus dignos oficiales se han distinguido honrando noble y científicamente el arma á que pertenecen. Han arrojado al enemigo, en los nueve dias de incesante cañoneo, 1,184 proyectiles, en la forma que paso á clasificar: 640 bombas de á 14, y 114 de á 12 y 10; 423 disparos de obús y cañon, mas siete cañonazos de metralla. Con los ya espresados proyectiles se han bombardeado los ataques de San Lorenzo, Tarara, Jerosillo, Horca alta, Horca de en medio, Horca baja, cuartel de Santiago y pueblo de Cabrerizas."

ALGARABIA PROTESTANTE.

Una correspondencia de la *Gacette du Midi*, publica los siguientes pormenores de la revocacion de M. Robineau, pastor protestante de Nantes:

»M. Robineau no cree en la necesidad del bautismo, y considera, por consiguiente, inútil la presentacion de los niños al templo cuando nacen para recibir un agua sin virtud, que no es absolutamente mas que un símbolo. No cree que la suerte de los niños muertos, sin recibir el bautismo, difiera de la suerte de los que mueren despues de haber recibido el bautismo. Es, pues, en una palabra, *antipœdo-baptista* (opuesto al bautismo de los niños).

»Pero el no creer en el bautismo, es no creer en el pecado original; es no creer en la Redencion; es no creer en la aplicacion de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo por medio de un sacramento, etc. Mr. Robineau rechaza los dogmas que admiten Lutero y Calvino, y lo hace invocando su razon personal, soberana en su propia causa. Procede filosóficamente. Se considera facultado para ello en virtud del libre exámen, que es el principio mismo del protestantismo. ¿Pero se cree igualmente con derecho á ser ministro de un culto, á enseñar su racionalismo en un templo? El consistorio de Nantes no le reconoce semejante derecho, y ha destituido á M. Robineau de su cargo, porque tiene miras contrarias á la disciplina de las iglesias reformadas de Francia del siglo XVI.

»Fácil es esplicar el acto de autoridad que acaba de ejercer el consistorio de Nantes. Este acto tiene por objeto impedir la invasion del racionalismo entre los protestantes; el mantener bastantes dogmas y bastantes prácticas para formar una cosa parecida á religion. El consistorio tiene buenas intenciones; pero se olvida de que el protestantismo, en vez de estar fundado, como el catolicismo, sobre el principio de autoridad,

estriba en el principio del libre exámen, de la independencia individual, que la existencia de los consistorios y de los mismos ministros es ilógica. Un consistorio no puede formular decretos como un Concilio católico. No podria creerse en la infalibilidad de los de los decretos sin dejar de ser protestante.

»M. Federico Monod, haciéndose intérprete de los protestantes racionalistas, *ha protestado* en los *Archivos del Cristianismo* contra el acto de autoridad del consistorio de Nantes. Escuchemos sus votos: "Seria »en demasía anormal, dice, que una iglesia »(*sic*), que de hecho no tiene confesion de fe, »ni disciplina, y que *tolera en sus púlpitos* »*á gran número de pastores unitarios y racionalistas*, espulsase de su seno á un pastor porque se declara *antipedo-baptista* en »sus convicciones."

»Pero, ¿qué hacer si los protestantes de Angers creen en la necesidad del bautismo para salvarse? ¿Qué hacer, si el consistorio opina que es preciso creer en ella? Es preciso dejar el libre exámen; seguir su curso hasta el momento en que el protestantismo deje de ser una herejía, para no ser mas que una impiedad.

»¿A quién recurre M. Federico Monod en su indignacion? Al gobierno. Tan cierto es que los protestantes no se han sustraido á la autoridad espiritual de los Papas, sino para someterse á la autoridad de los soberanos temporales. "Nos parece, dice, mo»ral y racionalmente imposible, que el go»bierno consienta en ratificar semejante »sentencia, y que deje caer tal tea de discor»dia en el seno de las *iglesias reformadas* de »Francia, colocadas bajo *su administracion*."

»Hagamos votos para que las discusiones que acaban de surgir entre los protestantes franceses, con motivo del bautismo, tengan el mismo resultado que las que estallaron hace pocos años entre los protestantes ingleses. Mediten nuestros estraviados hermanos formalmente sobre lo que acaba de suceder, y reconozcan que la verdad religiosa solo puede encontrarse allí donde existe la unidad."

EL DUALISMO.

Los rumores de crisis ministerial que desde Gijon han llegado hasta Madrid, y que han publicado los periódicos de la córte, parece que se han calmado por ahora, y que hasta que la familia real regrese á la coronada villa, la política continuará dormida.

Pero ¿puede durar mucho esta tranquilidad aparente que hoy se disfruta?

Lo que es sobre este punto no pueden hacerse ilusiones ni aun los mas decididos amigos de la situacion. El partido moderado está en completo divorcio con ella; y el partido progresista, al que por ahora no hay mas destinos que repartirle, cada dia se muestra mas hostil contra el gobierno, y da un paso mas en la senda de la oposicion.

Este doble divorcio, esta doble oposicion de parte de los hombres que permanecen fieles á sus antiguos principios, ha hecho que se estreche algo mas la alianza un tanto fria que reinaba entre dos fracciones hoy en prosperidad, la de los vicalvaristas y la de los asturianos. El general O'Donnell y el señor Mon, jefes de estas fracciones, aparecen en la actualidad tan unidos, tan acordes, tan estrechados por los lazos políticos, que difícilmente se podria recordar una amistad mas estrecha en los anales de nuestra historia política.

Demos por supuesto que esta amistad sea imperecedera, y que no se disuelva, como otras tantas, para convertirse en rencor ó en abierta oposicion, de lo cual tambien nos presenta muchos ejemplos nuestra historia contemporánea. ¿No estuvieron un tiempo estrechamente unidos en un mismo ministerio el Sr. Mon con el duque de Valencia? ¿No lo estuvieron dos años, dándose continuas pruebas de afecto, los generales O'Donnell y Espartero? ¡Cambian tanto las amistades políticas! ¡Es tan difícil conservarlas al través de los acontecimientos!

Pero el caso es que aunque la union del general O'Donnell y del Sr. Mon no se rompa, el dualismo, que mina esta situacion, tiene que aparecer bien pronto. No hay remedio para el general O'Donnell y para sus aliados: la fuerza de los sucesos los lleva á hacer concesiones á los progresistas; concesiones sobre personas y sobre cosas, concesiones de principios y de destinos. Y en este momento, que todos ven llegar, y que no está en manos de nadie el evitar, se mostrará el dualismo de la situacion. Si marcha algunos pasos mas en el sentido progresista, algunos de los actuales ministros, que han hecho ya cuanto podian dentro de sus principios, tendrán que pararse y que abandonar á su jefe actual, con el que no podrian seguir sin abjurar de sus antecedentes completamente. Volverán á ser lo que han sido siempre; moderados mas ó menos avanzados.

Hé aquí la crisis.

Si en vez de marcharse adelante, se retrocede algunos pasos, el general O'Donnell y las influencias vicalvaristas quedarán eclipsados por las influencias asturianas: el representante de esta política seria el señor Mon, con algunos de los hombres que formaron parte del gabinete Armero.

Hé aquí la crisis tambien por resultado.

La situacion no puede permanecer ni durar en el estado actual; tiene que avanzar ó retroceder; y no puede retroceder ni avanzar, estando constituido el ministerio como hoy se encuentra. Este es el dualismo que todos reconocen, y esto lo que ha de traer muy próximamente un desenlace que se aproxime algo á lo definitivo.

Este desenlace no puede tardar.

(*El Contribuyente de Cádiz.*)

CRONICA ELECTORAL.

Las noticias que sobre este punto tenemos hoy que comunicar á nuestros lectores, son las mismas que ya les hemos hecho saber.

Cada dia acrecen las pruebas que justifican los temores de que la revolucion avance porque se le dan alas para ello.

Reducida á sus solos elementos, nada daria que hacer.

A duras penas los corifeos progresistas pueden mantener ocultas sus aspiraciones.

Ya indicamos que *El Clamor* exigia el cambio del sistema administrativo hoy vigente.

Quiere nueva organizacion de ayuntamientos, consejos provinciales, diputaciones, etc.

Ayer manifiesta que, una vez reunidas las Cortes que han de elegirse, y puestas en evidencia las falsificaciones cometidas en las listas electorales, sean entregados á los tribunales, para que sufran el condigno castigo, los falsificadores de esos documentos públicos, sus agentes encubridores y cómplices.

"¡A qué tienen la desfachatez los reaccionarios de no conceptuar justa la peticion de nuestro colega!"

Con estas frases termina *El Clamor* la indicacion de sus deseos.

Si en la palabra reaccionarios estamos nosotros aludidos, algo debemos decir.

¿Cómo hemos de negar nuestro apoyo á la peticion de que se haga justicia?

Pero nosotros la queremos mas general, para que no se califique de venganza.

El general O'Donnell ha anatematizado todas las elecciones hasta aquí realizadas, por haberse en ellas falseado la opinion del pais.

Si la justicia ha de ser lo que suena, debia principiarse por declarar nulo, de ningun valor ni efecto, lo ejecutado por los parlamentos elegidos con un vicio tan radical.

Pero los que en este asunto hubieran de responder, deben estar tranquilos, aun cuando se reunan en el Congreso todos los antiguos amigos de *El Clamor*.

¿No recuerdan con qué alardes de patriotismo se presentaron acusaciones en las Constituyentes?

¿Y qué hicieron? Nada.

Los liberales, hasta alcanzar, muestran una severidad espartana.

Pero en llegando los unos al Consejo, los otros á las embajadas, direcciones, etc., etc., se les apaga el aliento, y se contentan con devorar lo que les ha tocado.

Vivan descansados y tranquilos los que se crean comprendidos en la amenaza.

Y los presentes no hagan caso. El resultado debe ser servir al que manda y puede retribuir.

Las *Hojas*, no sabemos si las *autógrafas* ó las *tipográficas*, esplican la estancia del señor Rios Rosas en Madrid, sin salir para su embajada de Roma.

S. E. necesita conferenciar con todo el ministerio, y esto no puede realizarse hasta que la corte vuelva á Madrid.

La Monarquía trae una carta de Paris, en que si bien niega la fusion entre Narvaez y Bravo Murillo, asegura que hay *identidad de opiniones*.

Debemos insertarla, con las tres líneas que le dedica nuestro cofrade.

Dice así la carta:

"En Paris se ha buscado y leido con interes *La Monarquía*, porque V., ageno á los partidos, puede apreciar las cuestiones bajo su verdadero punto de vista. Desde luego, los hombres importantes del partido conservador han visto que no trata V. de embarazar la marcha del gabinete, y que espera V., arma al brazo, á ver qué grandes cosas hace. Siga V. por tan noble senda; conserve su independencia. No es verdad que el duque de Valencia y Bravo Murillo hayan tenido conferencias acerca de lo que deba hacerse para derribar la situacion actual. Estos personajes se ocupan poco de ese que llama *La Epoca* la *política palpitante*. No hay, pues, tal fusion, aunque sí *identidad de opiniones*. Dichos personajes creen que han equivocado el camino, porque cada uno, en su dia, no cortó el mal de raiz. El duque de Valencia bien quiso dar su mano al amigo de V., O'Donnell; pero este se obstinó en sus trece, y pudieron mas en él sus resentimientos personales, que el deseo de una alianza íntima entre todos los españoles de alta esfera.

»Nosotros aquí tenemos por cosa segura que esa situacion cae, porque está minada por su base. Sabemos que en la resolucion de S. M. la Reina, llamando al general O'Donnell, no influyó nadie, al menos directamente; fue, segun datos fidedignos, UNA CORAZONADA de la Augusta Señora.

»Que O'Donnell tiene, como V. dice, dotes de mando, es innegable; pero que organice ese pais, mientras sigan las cosas como van, eso es imposible. El comercio, barómetro seguro en estas materias, se manifiesta receloso; y personas muy graves nos dicen de Madrid, que están resueltas á dejar solo á O'Donnell. Dice V. que hará mucho: yo creo que eso hace mas honor *al corazon* que á la cabeza de V. En cuanto al gobierno imperial, tenga V. por seguro que solo desea la paz de España; que no se mezcla en cuestiones de *simpatías*, por mas que digan por ahí ciertos periódicos otra cosa. Mas vale así; no necesitamos de influencias estranjeras."

"Hemos insertado las precedentes líneas, porque son la espresion de los sentimientos de un respetable español, bastante poderoso para querer vivir del presupuesto."

Es notable la siguiente carta de Gijon, que con fecha 17 publica *El Parlamento:*

"Gijon 17 de agosto.

»Una imprudente precipitacion suele perder aun las mejores causas. ¿Qué no sucederá á las malas? Tentados estamos de creer que los progresistas puros, y aun los impuros, están en vísperas de hacer una triste esperiencia de esta verdad. La imprudente alegría que aquí, como en todas partes, demuestran á la idea de que pueda llegar á disolverse el actual Congreso, culpable á sus ojos de no haber resucitado la base segunda de la Constitucion *non nata*, y de no haber puesto á votacion la monarquía; la imprudencia con que se anuncian esperanzas y planes, cuya realizacion (dado que fuese posible) precisamente habia de costar mucha sangre; la manera mas que imprudente con que en muchas provincias se procede á la llamada rectificacion de las listas electorales, eliminando de ellas sin pudor todo el elemento de oposicion á aquellas esperanzas y á aquellos planes; todos estos síntomas reunidos, y otros cuyo relato corre aquí de boca en boca, pero que no son para escritos, empiezan á llamar seriamente la antencion en altas regiones, y aun en la esfera misma del gobierno hay quien empieza á recelarse de tanta impaciencia y de tanta precipitacion. La verdad es que llegan aquí noticias de varios puntos importantes, comunicadas por personas muy fidedignas, que son capaces de abrir los ojos aun al mas confiado, y de infundir pavura, aun al hombre *de mas corazon*, con tal de que sea leal á su Reina, como lo son todos sin duda; de donde deducen los bien informados, que no es imposible, *hoy por hoy*, primero, que el ministerio esperimente alguna modificacion tan luego como la corte llegue á Madrid; segundo, que la disolucion del Congreso se quede...... para pensado mas despacio.

»A mas de las susodichas razones políticas, otras de un órden menos elevado indican una próxima modificacion ministerial. Primeramente, tanto el ministro de Marina como el de Estado, aquel por marino, este por gallego, han puesto mas empeño de lo regular, durante la ausencia del presidente, en aconsejar el viaje de la corte á Galicia, al cual se opone aquel terminantemente, con mucha razon, á causa de la peste allí reinante por desgracia. Las agrias contestaciones que sobre esto han mediado entre SS. EE., no son aquí un misterio para nadie. Por lo que respecta á esos señores ministros, de cuya amable presencia disfrutan Vds., no hay para qué decir que uno de ellos, el de Gracia y Justicia, ha quedado asaz contuso y mal herido de su choque con el magistrado de esta Audiencia, Sr. Selles, tan noblemente amparado por nuestra bondadosa Reina contra una mala voluntad que se creia *absoluta*, y que se ha encontrado con que no lo es. ¡Todo sea por Dios!

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Cangas de Onís 27 de agosto.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia han llegado á este punto, sin novedad, á las seis y media de la tarde, despues de haber almorzado en el Infiesto, donde, como en todo el tránsito, han sido recibidos y saludados con entusiasmo. Mañana visitarán el santuario y la cueva tradicional de Covadonga, regresando por el mismo camino á Gijon.

Gijon 28 de agosto, á las once y diez y siete minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia acaban de regresar á esta poblacion sin novedad en su importante salud.

Gijon 29 de agosto, á las doce de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

El gobernador de la provincia de Oviedo al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

"Gijon 29 de agosto.

»Ayer, en la cueva del Santuario de Covadonga, despues de haber oido Misa SS. MM., tuvo lugar la Confirmacion de SS. AA. el Príncipe de Asturias y la infanta doña María Isabel. El Obispo de esta diócesis y la duquesa de Alba han tenido el alto honor de ser sus padrinos.

»S. M. ha querido tambien que se añada á los nombres del Príncipe de Asturias el de Pelayo. Despues de esta ceremonia se verificó la procesion y una solemne Misa pontifical en el campo. SS. MM. salieron de allí á las dos y media de la tarde, en medio de las aclamaciones mas entusiastas, y llegaron á esta poblacion á las once y media de la noche, sin la menor novedad en su importante salud."

Nuestros lectores comprenderán la razon que tenemos para dar grande importancia á la *Crónica electoral*.

El gobierno busca unas elecciones verdad, á fin de someter al juicio de los elegidos la suerte y el porvenir de esta desventurada nacion.

¿Cómo hemos de ser indiferentes á un acto cuyo resultado va á afectar tan grandes intereses?

Por eso tenemos que dar preferencia á todo lo que se roza con tan trascendental cuestion.

Por el correo nos hemos visto favorecidos con una carta, escrita en el Burgo, y, segun parece, por D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Por el contesto del comunicado, venimos en conocimiento que debe ser este señor uno de los candidatos que intenta presentarse por el distrito que hoy representa en las Cortes no disueltas nuestro Director.

Presentando el comunicado, y exigiendo que cumplamos con el deber que para su insercion nos impone la vigente ley de imprenta, nos vemos en el caso de no complacerle.

Porque en el número 1,002, que nos cita.

no vemos escrito ni citado, ya por lo visto, ni aludido el Sr. Zorrilla.

En el párrafo á que se refiere, se dice:

"Del Burgo de Osma nos aseguran que los demócratas se unen á los progresistas, y que el diputado por este distrito lo será, sin duda alguna un demócrata."

El art. 22 de la ley exige que el que reclame sea la persona ofendida ó de quien se anuncien hechos falsos.

Por mas que la cavilosidad diera lugar al Sr. Zorrilla á juzgarse aludido, esto nunca pasará de ser un hecho propio, y no de LA REGENERACION.

Si LA REGENERACION ha dicho que el nombrado seria un demócrata, y el Sr. Zorrilla asegura que él no es *demócrata*, ¿cómo ha podido fijarse en que es él ese *uno*, por nosotros anunciado?

Bien puede decirse que á este señor los dedos se le figuran huéspedes.

Modere el Sr. Zorrilla sus impaciencias, y no quiera coger por los cabellos la ocasion de lanzar un *programita*, con el cual dé el golpe de gracia para hacerse dueño de la voluntad de los electores.

Que el Sr. Zorrilla sea *independiente* y católico, y que no haya sido empleado, y que separa la Religion de la política, etc., etc., etc., todo esto podrá producir muy buen efecto, en su dia, en las urnas; pero viene por los cerros de Ubeda, como argumento que conduzca á demostrar que LA REGENERACION aludió á su respetable personalidad.

No se canse, pues, el Sr. Zorrilla, y créanos: jamás entrará en nuestro propósito poner en paralelo sus *méritos* con los del Director de nuestro diario. ¿Quién osaria luchar en el Burgo con un candidato á *quien los electores han visto nacer*, y que cuenta con el apoyo de *La Iberia*, periódico, entre cuyos apreciables redactores figura nada menos que aquel célebre diputado que llamó en pleno Parlamento *faccioso* y *verdugo* al Sr. Obispo de Osma?

Basta del Sr. Zorrilla, que no es demócrata, puesto que así lo asegura, y á otro asunto.

El 23, á las tres y media de la tarde, salió de Gijon, en el vapor *Ulloa*, el capitan general del departamento, con direccion al Ferrol.

En Tarifa se ha recibido la noticia de haber sido elevada aquella poblacion á la categoría de plaza fuerte de primer órden.

Dice la *Correspondencia*, que el ministro de Hacienda, Sr. Salaverría, mediante las disposiciones últimamente adoptas, y de que tanto se ha ocupado la prensa, ha logrado tener hoy cubiertas todas las atenciones del personal y del material sin el atraso de un dia, y contar en caja veinte millones de reales en Madrid, y mas de ochenta millones en las provincias.

De Villacastin nos escriben condoliéndose de la falta que allí se esperimenta de un sacerdote que ayude en sus tareas al señor cura párroco de dicha villa. En vista de esto, nos dicen que este, en union del ilustre ayuntamiento y vecinos, acaba de dirigir una esposicion al Illmo. Prelado diocesano, suplicándole la reposicion del beneficiado coadjutor, que de derecho debe haber en aquella dilatada feligresía, para lo cual contaba con rentas bastantes, que fueron ocupadas por el Estado, como todas las del clero, correspondiéndole ademas por el arreglo parroquial, por esceder la poblacion de Villacastin de 1,200 almas.

No podemos menos de llamar nuevamente la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia para que fije su atencion en un asunto tan importante y de tanta gravedad como lo es el arreglo parroquial. No porque á algunos de nuestros Prelados no les haya sido posible presentar aun sus trabajos terminados, creemos hayan de hallarse en la secretaría detenidos los espedientes que están corrientes, y de cuya aprobacion pende el que muchos pueblos de España, que viven como ilotas, puedan moralizarse y hacer una vida cristiana.

La gran noticia del dia es la dimision que parece ha presentado el señor marques de Pidal del cargo de consejero de Estado.

La prensa de todos colores ha saludado con asombro este inesperado acontecimiento.

La Crónica canta la dimision en los siguientes versos:

"Ayer por la noche vi
De Pidal la dimision,
Y se negó mi razon
A creer lo que leí.
»El fin del mundo temí,
Y aunque en la ciencia no cabe,
Sigo temiendo que acabe;
Porque, ó miente lo que he visto,
O es que viene el *Antecristo*,
Y Pidal solo lo sabe."

La Iberia le dedica el repique de campanas que á continuacion copiamos:

"¿A quién no le maravilla—que el asturiano sesudo,—que es la mitad del escudo—de la corona villa,—antes de entrar en Castilla,—con fiera resolucion,—presente la dimision—de consejero de Estado?—¡Gran batalla hemos ganado!—¡Bueno va á ponerse Mon!—Al saber esta noticia—en las presentes penurias,—hasta los osos de Asturias—van á tener ictericia.—No habrá en la tierra justicia—si este rasgo colosal—del perínclito Pidal—no comparte, como es *dino*,—con el cable submarino—el aplauso universal.

Nota. La palabra *dino* puede pertenecer al escogido repertorio del Sr. Pidal."

S. E., el señor ex-embajador, va con licencia á Paris.

Mientras el redactor de *La Epoca*, señor Mantilla, prohibe á los electores que se reunan para tratar de elecciones, fundándose en que las Córtes no están disueltas, ha salido á escape para Jaen el director de la mismísima *Epoca*, porque, segun parece, anda la suya (suple eleccion) de capa caida. No de otro modo salió para el indicado punto el susodicho director allá por los tiempos de 1850, cuando las *ignominiosas* elecciones *unánimes*, y gritaba desde allí: "¡Que me ahogo! ¡Que me quiten á este y al otro, y que me pongan al otro y á este! ¡Que apriete por Dios este gobernador! ¡Vengan cartas y recursos, y todos los instrumentos de ganar elecciones!" Así esclamaba, y así salió entonces, y así saldrá ahora..... si sale.

El Leon y *El Parlamento* piden que se denuncie con sus nombres y apellidos á las personas que compongan el club reaccionario que envia á las provincias clandestinas publicaciones, y á las que asimismo induzcan á las gentes del pueblo á *manifestaciones* de cualquiera clase.

Hé aquí cómo se esplica *La Independencia* sobre el estado del camino de hierro de Alicante:

"Nadie ignora, en efecto, que la construccion del ferro-carril de Alicante deja mucho, muchísimo que desear en casi todos los puntos de su estension; nadie ignora que su nivelacion es detestable, y que las cuestas son lo peor del mundo; nadie ignora que en el sitio donde han sucedido los dos últimos accidentes, de que han hablado los periódicos, la via férrea se encuentra por debajo del nivel de las aguas; nadie ignora, en fin, que muchos arroyos ó torrentes van á parar allí, y que para remediar tan enfadoso estado de cosas será preciso desviar el carril, y elevarlo por encima del nivel de los terrenos que lo rodean."

Segun dicen varios periódicos, ha sido descubierta al fin la gran filtracion que, hasta cierto punto, inutilizaba la presa del Lozoya y la costosa obra del Canal de Isabel II. Emprendidos los trabajos con suma actividad y acierto por la mas bajo de la presa, se ha logrado por último descubrir la salida de las aguas por una abertura de cerca de un pie de diámetro, lo que habia producido que en los aforos practicados últimamente en el rio Lozoya, no se hubieran encontrado mas que 16,704 rs. fontaneros de agua, ó sean 626 metros cúbicos por segundo.

La república dominicana ha vuelto á tener un gobierno regular. En virtud de unas elecciones generales se ha conferido la presidencia á D. José Valverde, y la vicepresidencia á D. Domingo Rojas. En cuanto á Santanna, realizada ya su obra de pacificacion, se retirará sin duda por segunda vez á la vida privada, de la que solo le apartan momentáneamente los peligros que corre su pais.

Segun nos escriben de Capilladas, con fecha 23 de agosto, este año ha sido mas larga la fiesta mayor, á causa de haber hecho su entrada en dicha villa el 17, al anochecer, el Illmo. Sr. Obispo de la diócesis.

De la villa de Sabadell anuncian con satisfaccion haber arreglado los PP. Escolapios un pequeño seminario, que se abrirá el 1.° de setiembre, al cual creemos se apresurarán los padres de familia á enviar sus hijos con plena confianza.

Con fecha 22 de agosto dicen de Gandía, que por fin se habia dado principio á los estudios con objeto de construir el ferro-carril de motor vivo que debe unir á dicha villa con Valencia y esta corte.

El telégrafo nos trasmite ayer desde Francia la noticia de la salida de Zuloaga de Méjico. D. Juan José Baz, que le ha sucedido, es un republicano tan fogoso, que en un rapto de *patriotismo* fusiló algunos santos del convento de San Francisco, cuando hace dos años Commonfort le mandó lanzar á los frailes y echar abajo unas tapias para dar salida á una calle que se quiso hacer espaciosa. Por lo dicho basta para juzgar del estado de Mejico, ocupando la presidencia semejante *iconoclasta*.

Parece que el Emperador Napoleon trata de regalar á la Reina Vitoria, como una muestra de la artillería francesa, un cañon obús de á 12, construido segun un modelo de invencion suya. Al cañon acompaña su cureña y caja, así como los arneses para seis caballos. Pesa el cañon 1,200 libras y es una obra maestra del arte. Se titula *La Alianza*.

En un mensaje que el presidente de la república de Chile ha dirigido á la Cámara, se confirma el nombramiento de un ministro plenipotenciario cerca de la corte de España.

Por decreto imperial del 29 se nombra á Mr. Barrot, ministro plenipotenciario en Bélgica, embajador de España, y se destina á Suiza al marques de Turgot.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 28.—El presidente Zuloaga salió de Méjico, siendo elegido para sustituirle D. Juan José Baz. En Nueva Orleans y Méjico sigue haciendo estragos la fiebre amarilla. Se desmiente la noticia de que la flota salió de Portmoust para cruzar en las costas de Francia. Mr. Hayrton, el diputado, ha sido silbado por la multitud á consecuencia de haber dicho, al hablar de Cherburgo, que era posible una invasion de franceses en Inglaterra.

Marsella 28.—Diez cristianos fueron asesinados en Herachon, isla de Candia.

Fueron rechazados los irregulares de Derven y Arga, que invadieron la frontera griega.

En Trípoli disminuye la peste; pero ha invadido la ciudad de Ojesa. En Malta se ha establecido lazareto.

La noticia esparcida en Oriente de que las naciones cristianas iban á destruir la Meca ha exasperado á los musulmanes.

Viena 28.—Los absolutistas y el público han acogido bien la venta del ferro-carril del Sur de Viena á Trieste.

Turin 28.—Corren voces de que M. Kiorvanola reemplazará al ministro de Hacienda. M. Arti, ex-redactor de la *Italia del Pópolo*, ha sido preso.

Nueva-York 26, *á la una de la noche.*—En el *Persia* se han embarcado los pasajeros y la correspondencia que traia á bordo el *Europa*.

Paris 28.—La comision de límites de la frontera del Montenegro ha terminado sus trabajos. Se dice que el Emperador de Rusia hará concesiones á Polonia, y por esto se anuncia la dimision Gortschakoff. Se habla en Lóndres de lord Elgui como futuro embajador de Pekin.

Lóndres 27.—La China se compromete por el tratado á pagar á Francia por gastos de la guerra 25 millones de francos y mayor cantidad á Inglaterra.

Dice *El Times* que se trata del casamiento del príncipe Napoleon con la hija mayor del Rey de Cerdeña.

Berlin 27.—Parece decidido que al concluir el plazo de poderes interinos, el príncipe de Prusia será nombrado Regente.

El gobierno costeará un monumento erigido á M. de Stein.

Trieste 27.—Por órden de la Reina de Grecia, los ministros harán un viaje recorriendo las provincias.

Paris 27.—Siguen con actividad los trabajos para evacuar el presidio de Brest.

Los presidiarios irán á Tolon y Cayena.

Lóndres 28.—El gobierno proyecta comprar la isla de Perim.

Nada importante de la India. Algunos jefes se han sometido. Nuevas sentencias de muerte han sido ejecutadas.

Calma en Pumjaub. El general Rosse habia entregado el mando de su division.

Una proclama sobre Uda fue desmentida como falsa por el gobierno.

El comisario imperial de Canton, que ignoraba las negociaciones pendientes, escitaba á los chinos á la guerra.

Paris 28.—Antes de marchar el conde Walewski ha tenido una larga entrevista con lord Palmerston.

Moldavia y Valaquia llevarán el título de Principados-Unidos.

El general Canty tomó posesion de Punta Arenas en nombre de Costa-Rica.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA cree que de esta vez el general O'Donnell, ó se hunde en el ridículo entre los silbidos del mundo, ó se eleva á las regiones del heroismo, dejando burlados á sus adversarios.

EL ESTADO empieza con el siguiente exordio su artículo, que titula *Revista política*.

"Caballeros, una palabra antes de empezar.

»Ya que hemos suprimido y enterrado al Congreso, á la nefanda liga, á D. Juan Bravo, y á todos los habidos y por haber; ya que toda la semana hemos estado convertidos en sepultureros políticos, ¿por qué no bajamos el telon y nos largamos á casa? ¿No conocen Vds. que el teatro queda sin espectadores, y que nos tendremos que reir unos de otros?"

EL FENIX contiende con *La Discusion*.

LA EPOCA prosigue entregada al *dulce for niente* ministerial.

Idem del 29.

LA IBERIA inserta la lista de los abogados que en caso necesario sostendrán ante la Audiencia los derechos de los electores progresistas.

LA MONARQUIA discurre sobre el tratado de paz firmado por la China, de una parte la Francia, y la Inglaterra por otra.

EL CLAMOR PUBLICO espera con ansia el regreso de la corte, que volverá pronto, mal que pese á los placeres de los cortesanos.

EL OCCIDENTE hace algunas reflexiones sobre el estado caduco del imperio otomano.

LAS NOVEDADES se alarma por la situacion en que se ha colocado la prensa que llama absolutista, respecto al general O'Donnell.

LA DISCUSION discurre sobre la *union liberal*.

LA ESPAÑA echa cuentas muy galanas sobre la union del partido moderado, que en su concepto debe quitar las esperanzas á la *union liberal*.

EL DIARIO ESPAÑOL trata del influjo de la palabra *libertad*, que tantas cosas buenas ha producido entre nosotros.

LA CRONICA está en la firme creencia de que ningun partido, mas que el conservador, reune mayores condiciones para garantizar la tranquilidad pública.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29 *y* 30.

No contienen alguna disposicion interesante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los resultados á que ha llegado la conferencia en la cuestion de los Principados, siguen formando el objeto de las preocupaciones del mundo po-

lítico de Paris. En ellos se ve por lo general un gérmen que toca á los moldo-valacos desarrollar.

Los rumores de una reconciliacion entre la Rusia y Austria, que difunden los periódicos alemanes, manifiestan simplemente, segun una correspondencia del *Nord*, el deseo de tranquilizar la opinion: para que esta reconciliacion se verifique, seria preciso que la corte de Viena abandonara la política que ha seguido hasta ahora, y adoptase las miras que rechaza enérgicamente en esta ocasion como en todas.

Nada encontramos en los partes telegráficos que se refiera á la India, señal cierta de que no se tienen noticias favorables para los ingleses de aquel apartado teatro de la guerra.

A continuacion insertamos los mensajes telegráficos que ya anunciamos á nuestros lectores haber mediado entre la Reina de Inglaterra y el presidente de los Estados-Unidos, con motivo de la inauguracion del cable trasatlántico.

La Reina al presidente:

"La Reina felicita al presidente por el feliz éxito de esta grande empresa internacional, por la que vivamente se ha interesado la Reina. Está convencida la Reina de que el presidente participará de la fundada esperanza que abriga la Reina de que el cable eléctrico que une á la Gran-Bretaña con los Estados-Unidos será un vínculo mas entre ambas naciones, cuya amistad está basada en sus comunes interese y recíproca estimacion.

»La Reina se alegra infinito de hallarse en comunicacion directa con el presidente, y de renovarle sus votos mas sinceros por la prosperidad de los Estados-Unidos."

El presidente á la Reina.

"A S. M. Victoria, Reina de la Gran-Bretaña.

»El presidente felicita cordialmente á su vez á S. M. la Reina por el buen éxito de la gran empresa nacional llevada á cabo por el talento y la indomable constancia de ambos paises. Es triunfo tanto mas glorioso, cuanto que ha de reportar mas ventajas al género humano, que los conseguidos por los conquistadores en el campo de batalla.

»¡Ojalá, con la bendicion de Dios, sea para siempre el telégrafo atlántico vínculo de paz y de amistad entre las dos naciones hermanas! ¡Ojala sea instrumento destinado por la Divina Providencia á hacer que se difunda por todo el mundo la religion, la civilizacion, la justicia y la libertad! ¡No declaran, pues, en su consecuencia todas las naciones de la cristiandad, de comun acuerdo, que el telégrafo eléctrico será siempre neutral, y que aun en medio de la guerra será respetado y considerando como cosa sagrada?—Firmado.—James Buchanan."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ramon Nonato.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-30 c.
Títulos diferidos, 28-60 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-75.
Deuda del personal, 9-95.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En San Juan de Pie-de-Puerto se esperimentó el dia 19 un terrible temblor de tierra que llenó de espanto á su vecindario. La conmocion se produjo del S. E. y fue acompañada de un rumor sordo. Las casas se removieron desde su base y en muchas de ellas aparecieron profundas grietas. No hay que deplorar la mas leve desgracia.

—**Leemos en un periódico belga:**

"Hé aquí un terrible ejemplo del peligro que hay en enterrar los difuntos con demasiada precipitacion. Sabemos que uno de estos dias, mientras el sacerdote pronunciaba las últimas oraciones en la iglesia de los mínimos sobre la caja mortuoria de un niño, este infeliz, que probablemente estaria solo aletargado, volvió en sí repentinamente, y se puso á llorar y á gritar, golpeando las paredes de la caja. Inmediatamente se sacó de ella al pobre niño, que fue trasportado al hospital."

—**El 27 del pasado cayó al agua, desde el astillero** de Mr. Westervelt, la corbeta de guerra de los Estados-Unidos, *Brooklyn*. Este es uno de los cinco buques cuya construccion autorizó el Congreso el 3 de marzo de 1857: tiene de eslora 247 pies, 43 de manga y 21 ½ de puntal. Su calado, lista para salir á la mar, no escederá de 16 pies; y su andar, solo con el aparejo, que es de corbeta, se calcula en 10 millas por hora, y con las máquinas en 15. Estas serán dos, de hélice, con cilindros de 65 pulgadas de diámetro y 38 de golpe. El armamento del buque consistirá en dos colisas giratorias, para balas de 10 pulgadas, una á proa y otra á popa: tiene 12 portas por banda, pudiendo montar 24 cañones; pero solo llevará 16, de los inventados por Mr. Dahlgren, para proyectiles huecos de nueve pulgadas.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 69 ¾ rs. fanega. La cebada de 26 ½ á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

—**El patron Juan Escafet, entrado en el puerto** de Barcelona á las diez de la mañana del 23, dió parte de que, hallándose al través de la playa de Llobregat, una legua á la mar, avistó una barquilla zozobrada á la parte de tierra con tres marineros, padre y dos hijos, sosteniéndose sobre la quilla y pidiendo auxilio. Inmediatamente echó su lancha al agua y los salvó, entregándolos luego á una barca pescadora, con el fin de que llegasen mas pronto al puerto.

—**El jueves, á primera hora de la mañana, se** encontró, arrojado en el arroyo de la calle del Baño, el cadáver de un niño de pocos dias.

Anteanoche á las siete se encapotó repentinamente el cielo, llovió con mucha abundancia, y los truenos y los relámpagos ofrecian el magnífico espectáculo que siempre ofrecen á los atónitos ojos del hombre esas grandiosas escenas de la naturaleza.

—**El camino de hierro se encuentra de nuevo inu**tilizado en muchos puntos de la vía, y especialmente desde Villasequilla, donde se hallan parados los trenes. La frecuencia con que se repiten esta clase de averías, con graves perjuicios de los viajeros y del comercio, ha llamado seriamente la atencion del celoso gobernador de Madrid, quien podemos asegurar se propone con la mayor energía obligar á la empresa á que evite en lo sucesivo estas dilaciones y perjuicios, sin reparar en sacrificios de ningun género.

—**Hoy á las ocho el capitan general de Madrid** pasará revista en el salon del Prado á todos los cuerpos de la guarnicion.

—**S. M. el Rey, perdió al salir del teatro de Gijon,** el 21, una condecoracion de gran precio, que le fue entregada por un individuo de los coros del teatro, á quien mandó regalar 1,000 rs.

—**En Barcelona reinó el dia 24 del corriente una** marejada con fuerte viento del E. que hizo imposible la salida de ningun buque. El vapor *Indio*, procedente de Tarragona, se presentó la mañana del mismo dia á unas tres millas del puerto, pero no pudo entrar en él. Como el viento refrescó bastante aquella misma tarde, se alejó de la vista del indicado puerto, y se calcula que se haya vuelto al puerto de su salidad. Se supone que el vapor *Indio*, ni los viajeros que llevaba á bordo, no habrán sufrido ningun percance.

—**En los tres primeros meses del año actual, ha** recaudado la direccion general de correos de Washington, por portes de cartas, periódicos y renta de apartados, pesos fuertes 1.905,434. Los gastos, durante el mismo período, ascendieron por todos conceptos á pesos fuertes 900,561; quedando un sobrante de pesos fuertes 1.004,873. Se vendieron por valor de pesos fuertes 1.484,216 en sellos para el franqueo: el porte de cartas produjo pesos fuertes 226,381; el de los periódicos, pesos fuertes 461,329; las cartas certificadas, pesos fuertes 8,201; y la renta de los apartados, pesos fuertes 26,026.

—**De real órden se ha mandado establecer un ra**mal que parta de Medina del Campo á la villa de Olmedo, á fin de conducir la correspondencia á Valladolid y provincias del Norte, en lugar, como hoy se está haciendo, de conducirla por Tordesillas.

—**En la noche del 25 de julio próximo pasado se** fugaron de la cárcel de Quiroga (Lugo) los tres reos de mayor consideracion que existian en uno de los calabozos de la misma, fracturando los candados y agujereando la pared.

—**El vapor** *Neucron* **chocó el dia 24 en la ria de** Bilbao con el *Manasar*, dejando á este en malísimo estado, pero sin que ocurriera desgracia alguna personal. El mozo que iba tocando la campana del *Manasar* fue votado al agua al esperimentar el choque del *Neucron*, cuyas ruedas y casco pasaron por encima de él, sin que afortunadamente le causara lesion alguna.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70.
Idem 4 ½, por 100, 97-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ⅛.
Consolidados ingleses, 97 ⅛.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS—NUM. 1.020 Madrid martes 31 de agosto de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Nuestro número del jueves ha sido denunciado por la carta de Baden. Hemos tenido que retirar hoy el artículo de fondo, y esto ha causado la demora que es consiguiente, por lo que la edicion se ha retrasado.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

MÉJICO.

Continúan siendo bien tristes las noticias que se reciben de Méjico. Creyose en un principio, al desaparecer el desacreditado gobierno de Commonfort, que no es ciertamente el que menos calamidades ha atraido sobre aquel desgraciado pais, que los restos del antiguo imperio mejicano iban á reorganizarse y robustecerse bajo el brazo vigoroso y la voluntad enérgica de un general que, aunque desconocido como hombre de accion y de dotes de mando en la triste historia revolucionaria de Mejico, aparecia de repente dominando el poder, y animado de los sentimientos mas nobles en favor de sus hijos.

Los primeros actos del nuevo presidente, el general Zuloaga, confirmaron á bastante número de personas en la idea que habian formado acerca de él; pero no tardó el tiempo en demostrar que por grandes que fuesen sus dotes de mando, eran indudablemente insuficientes para combatir los elementos perturbadores que ha producido aquel pais desde que, en mal hora para sus destinos, se llamó independiente hace treinta y cuatro años. Así es que vimos sin asombro, aunque con disgusto, la noticia que nos ha traido recientemente el telégrafo de la próxima caida del general Zuloaga.

Pero hé aquí que, cuando tratábamos de estudiar las causas á que debe Méjico la azarosa situacion que está atravesando, nos encontramos con una especie de manifiesto-proclama, dirigido por el ex-presidente de Méjico, Santanna, á los habitantes de aquel pais, ante el que se propone rehabilitarse de los terribles cargos de que es objeto, haciendo un lúgubre cuadro de su deplorable estado al encargarse de las riendas del poder.

Tristísima es la pintura que hace el general Santanna de la situacion de aquel pais, al hacerse cargo de su administracion en abril de 1853.

"Cuando en abril de 1853, dice, me presenté en el suelo patrio, acatando, como otra vez, el llamamiento nacional, la situacion del pais era sumamente angustiosa. Yo no encontré mas que ruinas en todos los ramos de la administracion. En la tesorería general no habia un solo peso, ni podia esperarse que lo hubiera en muchos dias, estando todas las rentas afectadas por convenciones celebradas con varias potencias, que solo dejaban al gobierno el 30 por 100 de los rendimientos de las aduanas marítimas, que tambien estaba empeñado. El ejército se reducia á unos cuantos piquetes; el enemigo comun, preparado para nuevas agresiones; los salvajes, libremente en sus depredaciones; los caminos plagados de ladrones; los partidos, como siempre, cara á cara; las aspiraciones y los odios, al órden del dia; el caos, enfin, por única perspectiva. El sistema federal que habia regido, nos legaba cuadro tan triste. Y, sin embargo, no me abandonaron la fe y buena voluntad con que he trabajado en todas ocasiones en favor de la patria."

Aquí tienen nuestros lectores un pais desquiciado en todos sus cimientos, presa de la ambicion y la codicia, y condenado á horribles y constantes convulsiones; sí, condenado, porque tal es el destino de Méjico desde que en mal hora dió oidos á los que juraron su perdicion y su ruina. Tal es su destino desde que, rompiendo con sus antiguas tradiciones, perdió su unidad religiosa y su unidad monárquica, los dos firmísimos fundamentos sobre los que fue reorganizado el antiguo imperio de Motezuma, cuya conquista fue una de las páginas mas brillantes de nuestra historia.

¿Pero ha cambiado acaso la situacion de aquel desdichado pais? No: el estado de Méjico es hoy mas deplorable aun que cuando hace cinco años pidió el auxilio de Santanna. Dominado por la revolucion mas espantosa, alimentada, digámoslo así, por el gobierno de Comonfort, es presa hoy de la mas profunda anarquía, y unos cuantos generales se dirigen á la capital, encomendando probablemente cada uno de ellos su triunfo á su mejor fortuna. Y entretanto, el antiguo imperio de Motezuma ve desmembrado ya su territorio; observa la codiciosa mirada del poderoso vecino que lo ambiciona; observa con dolor sus fertiles campiñas convertidas en teatro de una guerra fratricida; sus ricas comarcas saqueadas por cuadrillas de bandoleros, y su ejército pobre, desmoralizado, sin jefes y sin disciplina; cerrados sus templos, perseguidos los ministros del altar, y llenas de temor y espanto las personas honradas que buscan en un suelo estraño la hospitalidad y la calma que el suyo les niega.

Nada exageramos. Esta ha sido, esta es, la deplorable situacion del rico imperio que el ilustre Cortés conquistó á la España. Esta es y será la suerte de las repúblicas de América, que un dia nos pertenecieron, desde que lanzaron en mal hora el grito de independencia.

La España no podia, pues, permanecer impasible ante el espectáculo desolador que presenta un pueblo que fue suyo un dia, y cuya conquista forma uua de las mas bellas páginas de su historia; ¿y necesitaba acaso saber los horrorosos asesinatos cometidos en algunos de sus hijos indefensos, por el solo delito de llamarse españoles, para tomar una actitud digna y enérgica ante el gobierno mejicano? No: la España tenia el deber, y estaba en el derecho, que no le disputaria ciertamente nacion alguna, de acudir al remedio de los males de sus afligidos hijos, víctimas de todas las calamidades que pueden caer sobre un pais que reniega de su Religion y de sus tradiciones.

Pero antes que esto necesitaba mostrarse enérgica ante el Estado que toleraba el asesinato de súbditos indefensos, y dejaba impunes á los criminales, si no es que añadia al crímen el sarcasmo.

La España, sin embargo, sigue escuchando impasible los ayes de los mejicanos; ve revolverse al enfermo en su lecho de agonía; ve abrir las garras al milano que se prepara á lanzarse sobre él, y ya que no un sentimiento compasivo, ni le asalta siquiera el del temor, al considerar que si no se le cortan las alas, puede dirigir su vuelo siniestro hácia otra presa.

Por lo demas, no es de esperar que Méjico preste oidos á las promesas de su antiguo presidente, no porque deje de darles el valor que puedan tener, sino porque Méjico no puede hoy hacer otra cosa que dirigir al cielo fervientes plegarias porque se apiade de su triste situacion. Fia enteramente su porvenir y su suerte á la suerte y al porvenir de las armas que esgrimen jefes que en opuestos bandos se disputan el botin. Aquel de los jefes á quien la fortuna sonria, reasumirá sin gloria, y sin otros títulos que la fuerza, el inmenso poder que ejercian en aquel poderoso imperio los vireyes que lo gobernaron por delegacion de los monarcas de España.

M. GUIZOT (1).

»Pero desde esta época las letras parecian ya querer repudiarle. Para tenerlas propicias, escribió dos folletos, el uno sobre *Las Bellas Artes en Francia*, y otro sobre la *Esposicion de Pinturas en 1830*.

«Es cosa digna de notarse, dice Hipólito Castilla, que la mayor parte de los personajes de »nuestros dias hayan *debutado* por las letras. Para »ellos la literatura ha sido una escalera, consi»derándola, no como al objeto, no como al ideal, »sino como un medio. El teatro sirve á muchos »para darse á conocer, y la literatura de plancha »para empezar su profesion política. ¡Y es pre»ciso ver con qué arrogante desden estos adve»dizos llegados al poder tratan á los literatos y á »las letras! Estos apóstatas se parecen á los ni»ños mal intencionados, que muerden el pecho de »su nodriza despues de haber mamado su leche. »Es justo, por lo tanto, dar caza á tales venados, »cuando se les encuentra en el bosque de la crí»tica."

"El primer cazador que disparó su tiro sobre Guizot fue Gustavo Planche (2), dejando frio al primer tiro á ese retórico pesado, que se atrevia á entrar en los floridos senderos del arte. Como crítico, Guizot solo vivió un dia.

»Entonces comprendió que solo en la enseñanza y con el traje doctoral es permitido á veces hablar de lo que se ignora. Solicitó una cátedra, y M. de Fontanes le nombró catedrático suplente del curso de historia moderna.

»Desde este punto empieza la fortuna política de M. Guizot.

»El aire solemne del jóven profesor, la profunda estimacion que de sí mismo tenia, su color pálido, su traje severo, todo prevenia en su favor á aquellos á quienes se llama hombres formales. La academia le alababa; Suard seguia cubriéndole con su égida. Se encomiaban sus esplicaciones en los periódicos, y la multitud tomó el camino de la Sorbona para escucharle.

»Hay en la naturaleza humana estrañas anomalías. Cuanto mas loco y ligero es un pueblo, mejor se deja seducir por un esterior grave y una gran entonacion.—Todo el triunfo de Guizot está en su careta, decia en nuestra presencia en 1840 una mujer que le habia estudiado de cerca, y que le conocia mejor que nadie.

»En esta época, 1812, el imperio estaba en el apogeo de su gloria; pero se preveia ya que el coloso, arrastrado fatalmente á nuevas guerras, iba á derrumbarse por el hecho mismo del aniquilamiento del pais. M. Guizot fue uno de los primeros en adivinar la caida, y en saludar á la aurora de la restauracion, que empezaba á brillar.

»La señorita de Meulan, literata distinguida, frecuentaba la sociedad de Suard, y Guizot, viéndola hablar con el abate Montesquieu, conocido como uno de los primeros agentes de Luis XVIII, tomó informes, y supo que los parientes de Paulina sostenian de antiguo con el precioso abate relaciones amistosas.

»La señorita de Meulan no tenia dote, vivia de su pluma; pero esto no detuvo á nuestro profesor, que la hizo desde entonces asíduamente la corte, usando de la galantería de enviarla, durante una enfermedad que padeció, artículos que ella firmaba, y que impidieron perdiera el sueldo de que gozaba en el *Publicista*.

»Recobrada su salud, la señorita de Meulan le dió su mano. Tenia cinco lustros mas que su esposo; pero Guizot tenia sus planes.

»Admitido en la familia, se le inició, como lo habia esperado, en ciertos secretos políticos y en ciertas tramas legitimistas, cuya direccion tenia M. de Montesquieu, y lleno de consideracion hácia el agente secreto del monarca desheredado, conquistó plenamente su confianza, y llegó á ser su secretario íntimo.

»Hácia el fin de 1812, Royer Collard tenia largas conferencias con Montesquieu, á las que asistia Guizot, diciendo siempre alguna palabra por su parte. Un dia le dijo Royer Collard:

—»¡Bravo, amiguito! Hareis fortuna.—¿Por qué? preguntó Guizot, esperando agradable.—Porque teneis defectos, y los defectos hacen subir á un hombre mas que las cualidades.

»Guizot palideció, se mordió los labios, y preguntó cuáles eran sus defectos.

—»Una lógica ruda, que no guarda consideraciones, respondió Royer Collard; una ambicion aguijoneada por el orgullo, y al mismo tiempo tranquilidad en la mirada, maneras puritanas... Lo repito, hareis fortuna.

—»¿Debo tomar por una ofensa lo que me decís? dijo entre dientes Guizot.—De ningun modo; es todo un elogio, y seria de desear que todos los hombres políticos se vaciaran en vuestro molde. Cabeza, mucha cabeza, y poco corazon.

—»¡Caballero!

—»No seais niño; aquí teneis á Montesquieu, que será ministro cuando Luis XVIII suba al trono: pues bien, le invito á que os tome por secretario general. Vuestra Religion no es un obstáculo para ello; se pueden hacer arreglos con los católicos, y un dia cojereis una cartera. Yo mismo os protejeré.

»Año y medio despues de esta conversacion, Montesquieu, nombrado ministro del Interior á la vuelta de los Borbones, seguia el consejo, y nombraba á Guizot su secretario general. Tambien Roller Collard guardó su palabra. Hecho director de la imprenta, eligió al antiguo profesor de historia para redactar los famosos artículos de la ley de imprenta que diez y seis años mas tarde debian servir de modelo para las ordenanzas de Cárlos X.

»La brusca vuelta de la isla de Elba sorprendió á nuestro héroe llenando las honrosas funciones de *censor real*. Anonadado por el golpe, se encontró postrado á los pies del nuevo ministro, que le conservó provisionalmente su destino.

»Esta tolerancia duró seis semanas, al cabo de las que, sin razon aparente, se despidió á Guizot, precisamente en el momento en que, creyéndose seguro en su destino, acababa de firmar, con las dos manos, el acta adicional á las constituciones del imperio.

»Indignado de este rasgo, Guizot declaró en todas partes que su rotunda negativa de firmar el acta habia motivado su separacion; pero contestando á esta insinuacion, tan hábil como falsa, el *Monitor* publicó brutalmente el 14 de mayo de 1815 la nota siguiente:

"El ministro del Interior acaba de hacer al»gunos cambios en los cuadros de la adminis»tracion; pero es tan absolutamente falso que la »negativa de votar el acta adicional haya in»fluido en esta medida, que muchos de los em»pleados que firmaron *sí*, particularmente M. Gui»zot, han recibido su cesantía, en tanto que otros »á quienes su conciencia no les dictó un voto tan »presuroso como el de M. Guizot, han conservado »sus destinos."

"Pocas veces cae un golpe de maza mas á plomo sobre la cabeza de un hombre; pero M. Guizot probó que tenia el cráneo duro.

»Se asegura que se introdujo en el despacho del ministro, encontró el medio de abrir el registro que le comprometia, y vertió, por *pura distraccion*, todo el contenido de un tintero sobre su firma, que desapareció bajo un manchon monstruoso.

»En todos los tiempos, un diplomático debe saber cambiar una verdad en una calumnia.

»Ejecutado el golpe, Guizot partió para Gante á quejarse de las mentiras de que era víctima.

»Enemigo de la pereza, redactó el *Monitor de Gante* para contrarestar al *Monitor de Paris*, cuya conducta para con él habia sido tan poco delicada. El periódico de Guizot abundaba en odiosas diatribas contra el Emperador, y todas sus columnas estaban dedicadas al elogio de los ejércitos cosacos.

»En 1834, primero, y despues en 1840, la Cámara de los diputados se negó á admitir las tardías esplicaciones de M. Guizot sobre este hecho. Veinte años de silencio agravaban sus faltas. El sobrenombre que entonces se le dió, el de *Hombre de Gante*, no se olvidará nunca.

»Napoleon acababa de sucumbir en Waterloo, y el imperio se deshacia. Un cosaco trajo á Guizot á Paris en la grupa de su caballo.

F. GAMAYO.

(1) Véase nuestro número del domingo 11 de julio.

(2) Crítico de la *Revista de Dos Mundos*, muerto hace pocos meses, y que no merecia la fama de que ha gozado. (*N. de la E.*)

PUERTO-RICO.

—

Ahora que hemos leido en las *Hojas* que el gobierno pensaba enviar mas dinero para recoger en Puerto-Rico la moneda macuquina, llamamos la atencion de este sobre el siguiente artículo publicado en *El Boletin de Comercio* de una de las primeras plazas mercantiles de España.

A nuestro entender, y segun noticias que tenemos por seguros, el conflicto que existe en Puerto-Rico lo produce, que habiendo el gobierno enviado moneda española y estranjera para recoger la macuquina, no se admite en los pagos sino la española, resultando de aquí los apuros en que se ven los poseedores de la estranjera.

El artículo interesante de nuestro colega dice así:

"Hace ya algun tiempo (y este *Boletin* fue de los primeros que entre los periódicos de la Península llamaron la atencion acerca del asunto) publicamos un artículo y una correspondencia de la isla de Puerto-Rico sobre la situacion embarazosa en que se encuentra aquel comercio con ocasion del cambio de la moneda macuquina. Pareciános que el mal estaria corregido, pues es demasiado grave para que á sus desastrosas consecuencias fuese indiferente al gobierno, y los meses trascurridos son mas que sobrados para que hubiera recaido alguna determinacion reparadora, ó siquiera algunos de esos paliativos con que los padecimientos se entretienen y se impide que vayan á mas, y que se prolonguen, estiendan y gangrenen hasta el punto que la cura sea difícil ó imposible por tardía.

»Nos hemos equivocado: se reproducen las cartas y las quejas de aquellas posesiones, denunciando el mismo daño y pidiendo su remedio. Hé aquí lo que escriben con fecha 12 de julio:

"Tristísimo es el estado monetario en que se encuentra esta y las demas plazas de la isla, por lo cuál no podemos prescindir de dirigirnos á V. llamando su atencion sobre asunto tan importante, firmemente persuadidos que á su vez lo hará V. á otras personas influyentes, y que todas de consuno se tomarán la pena de hacerlo al gobierno de S. M., ya que para estirpar no fuese posible, reclamando su apoyo para aliviar al menos un mal cuya gravedad acaso no se comprenda porque no se sienten sus efectos en la Península. A pesar de esto, el mal es muy grave, y solo nos queda el consuelo, bien triste por cierto, que á la altura á que ha llegado no puede ya empeorar: hablamos de la moneda española.

»Decimos que no puede ya empeorar, porque la moneda española ha desaparecido completamente y no se ve en circulacion: es un fantasma que solo existe en las arcas del Tesoro, único depositario de ella, y del cual se aprovechan (ó se da ocasion á que se imagine así) ciertas gentes que tienen ó pueden tener monopolizado el asunto, con no pequeño perjuicio de todos los que no viven á espensas del gobierno, y con descrédito, al menos aparente, del mismo. En Tesorería no se admite mas moneda que la española: el apremio y ejecucion que exige, no se oculta á nadie, desgraciadamente; y de aquí, que el que necesita una cantidad para pago de derechos se vea forzosamente obligado á abonar un premio exorbitante (hasta 9 por 100) para adquirirla.

»Fatales son las consecuencias de la medida, mezquinamente llevada á cabo por el gobierno ó sus agentes, de recoger la moneda macuquina; y no poco triste el desconsuelo que aflige á los honrados labradores, al ver que el Erario les rechaza por inadmisible la única que en el comercio circula, única tambien que reciben en pago de los frutos que traen al mercado. Mucho pudiéramos estendernos aun sobre este particular; pero apuntado ya el mal, queda cumplido nuestro propósito y buen deseo, que no es otro que procurar llegue á noticia del gobierno de S. M. para que trate de poner pronto remedio.

»Si no fuese hacedero, por el quebranto consiguiente, reemplazar con moneda española todas las demas que en la isla circulan, á pesar del arbitrio impuesto á la esportacion de medio real quintal de azúcar; 2 id., id. de café; 3 id., id. de tabaco; 4 id., bocoy de miel; 8 id., de aguardiente, por la operacion anteriormente verificada, que se admita al menos (como se admitia hasta entonces) la macuquina y estranjera en las dependencias del Estado: en las transacciones mercantiles es de absoluta necesidad; y á no hacerse así, puede asegurarse que seria de todo punto imposible llevar á cabo negocio alguno."

»Concederemos, á poco que nos apure, que habrá alguna exageracion en la pintura del mal; pero que no existe absolutamente ningun abuso, no lo podemos admitir. La recogida de la moneda circulante y su sustitucion por otra, produce siempre sus perturbaciones, aun en los paises mas bien organizados, y se presta á cierta clase de manejos, ó llamémoslos, si se quiere, agios, mas ó menos lícitos, y parecidos á los que se indican en la correspondencia. Ni ella ni nosotros afirmamos que los haya en realidad; pero no es bastante que no existan; requiérese la conviccion de que no los puede haber en ciertos círculos. La creencia contraria, aunque sea errónea, desprestigia á reputaciones que se deben mantener intachables, y sirve de pretesto y ocasion para que terceros, de mas sagacidad que rigidez de principios, hagan su negocio y su cosecha.

»Mas dejemos esto aparte: hay, si no quereis reconocer la certidumbre, una sospecha vehemente de que la moneda española no llega á cubrir el vacío de la macuquina. Quizás no sea por escasez del numerario; quizás el de cuño español iguale ó esceda al que habia macuquino; quizás los receles del público no tengan mas fundamento que el de una mera aprension; pero en materia de crédito y de confianza, las aprensiones dan el mismo resultado que la verdad misma: es menester desvanecerlas, destruirlas y anonadarlas con hechos positivos.

»Interin se busque la plata española y se pague premio por ella, ni el gobierno ni sus delegados deben creer que han dado felice cima á su mision de la sustitucion monetaria. Una empresa semejante es de aquellas que no pueden quedar á medias; ó no se la acomete, ó se la concluye por completo, sin dejar rastros ni reliquias que introduzcan desórdenes ó confusion, ó abran la puerta á lo que está sucediendo en Puerto-Rico.

»Invitamos al gobierno á que se entere de lo que allí hay: que hay algo que merezca correccion, nos parece que los mas escépticos lo deben confesar; y si nada hubiere, publíquese y sépase indudablemente que no hay motivos para alarmarse."

QUEJAS DE LA IBERIA.

Para que *La Epoca*, que nos ha trazado el cuadro de lo que seria España si viniera á ser regida por el sistema de los absolutistas, se recree y vea el colorido, no en futuro, sino en presente, del que hoy ofrece nuestro desgraciado pais en la consideracion europea, le recomendamos la lectura de la siguientes consideraciones que nos ofrece en su número del domingo un periódico, no absolutista, sino liberal, *La Iberia*:

"Triste, tristísimo, preciso es confesarlo, por mas dolorosa que esta confesion nos sea, es el papel que en todas las cuestiones internacionales está representando, há muchos años, nuestra desgraciada patria. Porque no son ya solamente el golfo mejicano y las playas riffeñas los paises donde, con inmenso menoscabo de nuestra dignidad, no brilla reparador y vengador á la vez el pabellon de Castilla; no solo en América y Africa donde nuestros gobiernos abandonan á un lastimoso é incomprensible olvido los intereses mas caros á todo pais que en algo tenga su buen nombre, y atienda un tanto á su porvenir: este mismo olvido, este mismo abandono se advierte tambien en igual grado en otras cuestiones, que no por no ser intrínsecamente políticas, son, sin embargo, de una importancia menor á nuestros dias, ni menos directamente se relacionan con la gloria y el bienestar de las naciones.

»Estas penosas consideraciones nos sugiere la lectura de dos despachos telegráficos publicados por el periódico oficial, é insertos en la seccion correspondiente en nuestro número de ayer. Estos partes, fechados el 25 del corriente en Berna y en Paris, nos comunican, el primero, la noticia de la apertura del congreso telegráfico, en que tienen representantes Francia, Bélgica, Holanda, Cerdeña, Portugal, Baden, Suiza y Wurtemberg; el segundo despacho nos habla de la reunion, bajo la presidencia del conde de Walewski, de los representantes de Austria, Bélgica, Holanda, Estados Pontificios, Rusia, Cerdeña, Suecia, Turquía y Toscana, paises que han resuelto recompensar al profesor Morse por haber perfeccionado la telegrafía eléctrica.

»Con franqueza lo decimos: mucha pena nos ha causado la ausencia de España en esos congresos, en que han tenido oportuna representacion paises tan débiles como los Estados Pontificios, tan atrasados como la Turquía, tan insignificantes como la Toscana. El Portugal ha figurado en ellos. ¡Y la nacion española, sin embargo, no ha creido necesario unir su nombre para igualarse con ellas, siéndole esta vez tan fácil, al nombre de la Francia, del Austria y la Rusia, ni para mostrarse superior á la Toscana y al Wurtemberg, ni para mostrarse mas amante de la civilizacion que el imperio turco!"

Qué, ¿le parece al órgano de los denodados, que solos se bastan para hacer que se respeten los derechos de España?

Conocemos la disculpa. El gobierno de S. M. está ocupado con las operaciones preparatorias para obtener una eleccion verdad. Y este negociado es muy vasto.

Ademas, hay asuntos que requieren que todo el gabinete esté reunido.

Cuando la corte vuelva á Madrid, se ocuparán de todas estas cosas.

CRONICA ELECTORAL.

—

¿Qué acontecerá en Jaen?

Se ha hecho precisa la presentacion en aquella ciudad del Sr. D. Diego Coello y Quesada, candidato por aquella provincia, á la diputacion, y nuestro representante en Turin.

Efectivamente: los periódicos anunciaron este suceso, y uno de nuestros estimados suscritores nos da detalles y pormenores de su arribo y de las conferencias político-electorales celebradas.

Hé aquí la epístola:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»JAEN 29 de agosto.

»Tambien en la capital y pueblos del santo reino se agitan, apostatan, reniegan de sus pasados principios y agrupan á la bandera camaleónica que ha venido presentando la *Protea Epoca*.

»Llegó su Director, vió y venció.... Allá verá, si antes él y los suyos no ciegan.

»Se presentan á S. E. moderados temerosos, progresistas alentados y demócratas enfatuados en el porvenir. A los primeros recibe con distraccion, á los segundos con atraccion, y á los últimos con amorosa reserva: despide á los temerosos con diplomático saludo, á los alentados con sonrisa, apreton de manos y ofrecimientos de toda clase, y últimamente, á los enfatuados con un significativo: *Ya nos veremos*.

»Concluidas las visitas, se presentan los resultados: destitucion de funcionarios de la fraccion tímida, siendo reemplazados por los de la adelantada: se exigen garantías, las que se dan en abundancia.

»Los alentados y lisonjeados piden eleccion parcial de ayuntamiento, y parece está concedida, sin reparar si está ó no en oposicion de la ley: se asegura será nombrado alcalde un alentado en sustitucion de un hermafrodita, ó sea *moderado-progresista-monárquico*: en fin, el Director de *La Epoca* va á cambiar la época en esta capital, en la que ha acabado de dividir al partido conservador, poniendolo directamente en pugna: ¡Viva la union liberal!!!!

»Este es el tema de las seguidillas del Director y apologista de *La Epoca* contra la época de esta capital. "A propósito de la union liberal: ¿qué significa?" preguntaba un amigo del siglo pasado. Es un partido que se presenta con las herraduras de la muerte en la cara, y garras de leon. Este partido nació por primera vez en la guerra de la Independencia, y fue anonado en 1814 por la union española; volvió á aparecer en 1820, y se dividió en fraccion anillera (masónica) y exaltada (comunera), y fue silbada en 1823: en 1833 volvió á presentarse en escena, y no tardó en fraccionarse con las diferentes nomenclaturas de moderados, conservadores, progresistas puros é impuros, demócratas, etc., etc.; pero, como oriundos de un mismo orígen, van á un mismo fin. ¿Y no habrá medio de acabar de una vez con la revolucion, que nace y la alimentan tantos partidos y fracciones?.. Sí, mil veces sí, formando de una vez el verdadero partido nacional; es decir, la union española, principiando por nuestra augusta real familia. ¡Ay de los hongos criados en los muladares revolucionarios!

»El laborioso, honrado y enérgico señor Bonafós, nuestro dignísimo gobernador civil, se encuentra asediado por conservadores puros, por moderados mixtos, progresista-conservadores, progresistas de sangre, y demócratas hoy, moderados de la víspera, y progresistas de ayer, que podrán ser, y lo serán, á no dudarlo, bajaes mañana.

¡Pobre Sr. Bonafós, y pobres gobernadores! ¡Qué negro es el pan que os da la union liberal! Es decir, los intachables como nuestra autoridad.

»Tendrá á V. al corriente,—UN MONÁRQUICO."

Los trabajos electorales de que se ocupa la carta que trascribimos, se reasumen en lo que otros de los varios amigos de aquella ciudad nos escriben.

"Esto, amigo mio, va de dislocacion en dislocacion. Mas daño ha hecho el Sr. Coello en los dias que lleva en esta de permanencia, que el cólera en 1853.

»La revolucion estaba como aletargada; mas el buen señor, con el objeto de atraer votos, ha despertado, sin querer, lo suponemos, todos sus elementos."

Lo que quiere decir que se busca el triunfo, sea como se quiera.

Y la influencia moral se convertirá en lo que ya suponíamos.

La Epoca era uno de los diarios que fulminaba el anatema contra las elecciones en que se empleaba la coaccion.

Si es cierta la separacion del ayuntamiento y los son tambien las destituciones, ¿se encerrará esto tambien en la esfera de los medios morales?

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

—

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion: *Gijon 30 de agosto, á las diez y cincuenta y seis minutos de la noche.*

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Parece resuelto que la familia real vaya á bordo del vapor *Isabel la Católica* en el viaje al Ferrol; pero no seria estraño que si llega á tiempo al puerto de Gijon la hermosa fragata *Petronila*, vayan en ella los monarcas, porque S. M. la Reina quedó muy complacida en Alicante al visitar este buque, y dijo á la oficialidad del mismo, que á no haber ido en el navío *Francisco de Asís*, hubiese elegido la *Petronila*.

Por despacho telegráfico de Gijon, recibido ayer, sabemos que se hacian los preparativos necesarios para la salida de SS. MM.

Los buques estaban dispuestos, esperando tan solo la órden de marcha.

El Sr. Argüelles Miranda, Obispo electo de Astorga, se ha presentado á la Reina para manifestarle que su estado de salud no le permitia aceptar tan alta dignidad. S. M. no ha tenido por conveniente admitirle la dimision, y en el momento de despedirse del indicado Sr. Obispo, le ha ofrecido ser su madrina en el acto de su confirmacion.

Se ha publicado real sentencia, que es ya una ejecutoria, en una de las causas que sigue el Sr. Estéban Collantes contra *El Diario Español*, y en virtud de ella ha sido condenado su editor responsable á diez y siete meses de destierro, 100 duros de multa, y al pago de todas las costas y gastos del juicio.

Sentimos este nuevo percance de nuestro colega.

Leemos en un diario:

"A las no escasas noticias del estranjero que damos hoy á nuestros lectores, debemos añadir, que la mas completa calma reina en el mundo político. Si no fuera por los temores que inspira la situacion precaria y vacilante del imperio turco, podria decirse que hace muchos años que la sociedad europea no ha gozado de una tranquilidad mas completa. En Inglaterra se empiezan á disipar los temores últimamente concebidos acerca de un rompimiento posible entre la Francia y la Gran-Bretaña. Un miembro de la Cámara de los Comunes, M. Ayrson, habiendo espresado estos temores en un discurso pronunciado en Cower-Hamlet, ha sido casi silbado por el auditorio. Esperamos que ninguna nueva peripecia venga á cambiar estas disposiciones del pueblo inglés, tan favorables para la paz del mundo."

En otro periódico de la situacion se dice:

"La actitud del periódico *La Monarquía Española*, respecto al general O'Donnell, no obstante lo radical de las opiniones de este órgano de la monarquía pura, está llamando hace dias la atencion de los curiosos. Tambien es muy significativa la actitud de *La Esperanza*, como verán nuestros lectores en la *Revista de la prensa*. ¿Qué tiene el conde de Lucena, que, á pesar de lo mal que les parece á los cuatro órganos de la liga, casi todos los partidos políticos le quieren atrer á sus banderas y proclamarle su jefe?"

La España dirige las siguientes preguntas á *La Epoca*, que es el órgano de los denodas, que solos se consideran bastantes para anonadar á la revolucion, y á los demas cofrades ministeriales:

"A cada momento y para todo sacan los periódicos ministeriales los *antecedentes* del conde de Lucena, los *antecedentes* del gobierno. Espliquémonos de una vez. ¿De qué antecedentes del señor conde se trata? ¿De los de campeon de la Reina Madre, ó de amigo de Espartero? ¿De los de comandante de la Milicia, ó de ametrallador de idem? ¿De los del manifiesto de Pamplona, ó del de Manzanares? ¿De los de la carta otorgada (a) acta adicional, ó de la reforma con que ahora gobierna?

»En cuanto á los antecedentes del gobierno, convendrá una esplicacion, porque siendo el Sr. Quesada progresista tornasolado, y el Sr. Posada tornasolado conservador, y el Sr. Calderon Collantes narvaodonnellista, y el Sr. Negrete absolutista, liberal, y el Sr. Corbera unio-absolutista, y el Sr. Salaverría no político de todas las políticas, parece un si es no es necesario espresar bien á qué *antecedentes* se alude cuando de *antecedentes* se habla. No estrañen, pues, nuestros colegas ministeriales, que siempre que refiriéndose á los ministros digan ellos *antecedentes*, nosotros preguntemos: *¿cuáles?*"

SITUACION DEPLORABLE DEL CLERO PARROQUIAL.

Hoy nos llama la atencion uno de nuestros suscritores de Juarros de Voltoya hácia un hecho, en el cual mas de una vez espontáneamente la hemos fijado, porque no puede menos de chocar abiertamente en un pais tan religioso como el español.

Sabido es que en todas las carreras del Estado tiene el empleado un estímulo para desempeñar bien y cumplidamente su cometido, con la esperanza de que, cuando se inutilice para el trabajo, no le ha de faltar, bajo el nombre de jubilacion ó cesantía, una pension que pueda bastarle para su sustento en la ancianidad. Solo al clero, solo al sacerdote que presta durante su penosa existencia tantos y tan asiduos trabajos, con retribuciones que apenas dan lo necesario para el mas parco sustento, que sacrifica mas de una vez su existencia por salvar la de sus semejantes, se le condena á morirse de hambre cuando se inutiliza para el trabajo, si no mendiga su subsistencia de puerta en puerta. ¡A cuántas y cuán tristes consideraciones da lugar este hecho dolorosísimo, que con frecuencia presenciamos!

¿Qué ahorros podrá hacer un párroce con 2,200 rs. al año?

¿Y si llega á inutilizarse, y su conciencia le prohibe percibir la dotacion que no gana? ¡Solo le queda el consuelo de buscar un amparo en el hospital!

Y privados estos de sus bienes, ¿se conservarán abiertos?

Solo hay que poner la confianza en Dios, que es es el que consuela al afligido.

Trascribimos á continuacion los dos mensajes con que sean felicitado mútuamente la Reina de Inglaterra y el presidente de los Estados-Unidos, por la consumacion de la gran obra que escita hoy la admiracion y el entusiasmo de los dos continentes. El último de estos telégramas, compuestos de 143 palabras, tardó dos horas en recorrer el cable, inclusas algunas repeticiones y enmiendas. Ambos están concebidos en los términos mas benévolos y cordiales.

"*La Reina de Inglaterra á S. E. el presidente de los Estados-Unidos.*—La Reina desea felicitar al presidente por la feliz consumacion de esta gran obra nacional, en que la Reina ha tomado el mayor interes. La Reina está convencida de que el presidente se unirá á ella en esperar fervientemente que el cable eléctrico, que liga ahora la Gran-Bretaña, llegue á ser un nuevo vínculo entre las dos naciones, cuya amistad está fundada en sus comunes intereses y en su recíproca estimacion. La Reina tiene mucha satisfaccion en comunicar directamente por este medio con el presidente y en renovarle sus mejores deseos por la prosperidad de los Estados-Unidos."

"*El presidente de los Estados-Unidos á S. M. Victoria, reina de la Gran Bretaña.*—Ciudad de Washigton.—El presidente devuelve cordialmente las enhorabuenas de S. M. la Reina, sobre el éxito de la gran empresa internacional, llevada á cabo por el talento, la ciencia y la indómita energía de las dos naciones. Este triunfo es mas glorioso, porque es mas útil á la humanidad, que ninguno de los obtenidos por un conquistador en el campo de batalla. ¡Ojalá llegue á ser el telégrafo electrico, con la bendicion del cielo, un vínculo de paz perpétua, y de amistad entre dos naciones poseentes (*Kindred*), y un instrumento destinado por la Divina Providencia para difundir la Religion, la civilizacion, la paz y la ley por todo el mundo! ¿No se unirán con este objeto espontáneamente todas las naciones de la cristiandad para declararlo siempre neutral, y que sus comunicaciones se mirarán como sagradas, al pasar al punto de su destino, aun en medio de las hostilidades?"

Los representantes de Austria, Bélgica, Estados-Pontificios, Holanda, Rusia, Cerdeña, Suecia, Toscana y Turquía, se reunieron el 23 en Paris, en el ministerio del Esterior, bajo la presidencia del conde Walewski, y acordaron conceder, á título de donativo honorífico y personal, una indemnizacion al profesor Morse por las notables mejoras que ha introducido en el sistema del telégrafo eléctrico. Esa indemnizacion consistirá en 400,000 francos, de los que la Francia satisfará la mitad.

Samuel Stanley Breese Morse nació en Charleston (Massachussets) en 1791. Su padre era ministro protestante, y deseaba que su hijo siguiese la misma carrera; pero este prefirió dedicarse á la pintura, y desde 1811 vivió muchos años en Francia, Inglaterra y América.

Al regresará su patria en 1832, en el vapor *Sully*, le contó un viajero los esperimentos electro-magnéticos que acababan de hacerse en Paris, y desde este momento la idea de un telégrafo eléctrico no se separó ya mas de su imaginacion.

Anteriormente á él, el célebre Lichtenberg de Goettingue, Steinhell, Whealstone, de Lóndres, y muchos otros, se habian ocupado de la misma cuestion; pero sus descubrimientos quedaron luego despues subordinados á los de Morse, que habia tomado un privilegio de invencion en Washington, y cuyo proceder fue el único que se juzgó oportuno para establecer grandes líneas.

El primer telégrafo eléctrico funcionó en 1844 entre Washington y Baltimore: desde aquella época se hacen esta clase de comunicaciones en una estension de 15,000 millas inglesas.

REVISTA RELIGIOSA

Está para llegar á Lisboa monseñor Terrieri, que acaba de ejercer el cargo de nuncio apostólico cerca de la corte de Nápoles. Monseñor Terrieri va á sustituir al Cardenal Camilo di Prieto, pro-nuncio de Su Santidad en la corte de Lisboa.

Nos dice nuestro corresponsal de Leon, que el digno Prelado de aquella diócesis ha recibido ya el cáliz que S. M. le ofreció al despedirse de él, para continuar su viaje á Oviedo. Es una alhaja magnífica, un verdadero regalo régio. Su forma es gótica, tan del gusto de los parisienses, donde ha sido construido: su cinceladura de gran mérito: las hermosísimas piedras de que está guarnecido, y la anchura de su copa, le hacen muy propio para un Prelado.

Nos aseguran, y es natural, que S. E. I. está sumamente reconocido, y que con lágrimas de gozo, y con el rubor de su esquisita modestia, recibió aquel suntuoso presente.

El 22 salió de Marsella el nuevo cónsul de Alejandría, que va encargado de revisar el proceso de los asesinatos de Jeddah. Dícese que lo acompaña Mr. Emerat, vice-cónsul que era, y que escapó milagrosamente de ser muerto por los musulmanes, el cual será colocado en un puesto superior luego que se termine la mision de que está encargado en compañía del nuevo consul.

Con destino á la iglesia de San Francisco de esta corte, se están fabricando en la platería de Martinez varios objetos dignos del establecimiento y del templo á quien se dedican. Entre ellos hay diez y seis lámparas de bronce, que, por la delicadeza del trabajo, la bueno combinacion de los adornos y la novedad de la hechura, es de lo mejor que hemos visto, descollando la destinada á ocupar el centro de la nave, que tienen 133 luces y nueve metros de circunferencia.

Ademas hay tambien seis candelabros monstruosos, y una magnífica Cruz, todo del mismo metal, y de un trabajo tan pintoresco, que nada tiene que envidiar á las mejores obras del estranjero.

Segun noticias que tenemos de Monserrat, la semana pasada tuvo lugar un nuevo incendio en la parte del monasterio, empezando en la balsa de San Miguel, y siguiendo el desfiladero hasta la ermita de San Juan. Esta repeticion se teme sea efecto de una mano criminal.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 30.—Corre la voz, y aun lo aseguran varias periódicos, que Mr. Druinde L'Huils ó Tourvenel reemplazará al duque de Malakoff, actual Emperador de Francia en Lóndres.

Trieste 30.—En Alejandría de Egipto se ha presentado la peste; pero hasta hoy son pocos los casos ocurridos.

Paris 30.—Las bandas de malhechores que infestan algunos de los Estados Pontificios, tienen alarmados á los habitantes de Boloña. M. Wallewski ha marchado á tomar las aguas de Vichy.

Berlin 30.—El príncipe de Prusia y las mas altas gerarquías militares alemanas han sido invitadas por el Emperador Alejandro II á presenciar las grandes maniobras que pronto tendrán lugar en los campos de Polonia.

Paris 29.—Vuelve á hablarse de que Francia é Inglaterra reanudarán pronto sus relaciones con Nápoles, habiendo el Rey Fernando aceptado las condiciones de ambas potencias.

Trieste 29.—M. Lesseps ha declarado que Inglaterra no se opone ya á la perforacion del Itsmo de Suez.

Munich 29.—Se dice que la sucesion á la corona de Grecia se decidirá definitivamente cuando llegue aquí aquel monarca.

Paris 30.—Segun parte oficial, los diplomáticos europeos podrán residir temporalmente en Pekin. Quedan admitidos los misioneros en toda la China. Los asesinos del misionero Chappedelain han sido castigados. Se han abolido las leyes contra el cristianismo. Los plenipotenciarios chinos vendrán á Paris.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA discurre sobre la provision de piezas eclesiásticas.

EL ESTADO, como buen ministerial, combate á la formidable liga.

EL FENIX comenta las noticias recibidas de Melilla.

EL LEON ESPAÑOL traza una reseña estranjera.

Idem del 31.

EL CLAMOR entona un cántico de alabanzas á la desamortizacion.

EL OCCIDENTE sigue disputando con *La Discusion*.

LAS NOVEDADES hace algunas observaciones sobre el artículo publicado por *El Fénix*, encaminado á acallar las iras del partido moderado.

LA CRONICA se dedica á la investigacion del orígen de los partidos.

LA IBERIA hace un pisto de ligas, periódicos y hombres políticos, capaz de causar una indigestion al estómago mas fuerte.

EL PARLAMENTO deja consignado, por lo que puede convenir, que todas las agresiones desde el advenimiento de la *union liberal*, han salido de los órganos ministeriales.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

No contiene alguna disposicion interesante.

BOLETIN ESTRANJERO.

El nombramiento del marques de Turgot para representar á Francia en la confederacion helvética no es el solo que se ha hecho en la diplomacia de nuestro vecino imperio. El marques de Montessuy, que se hallaba de plenipotenciario en Alemania, pasa á Bruselas á reemplazar á M. Bar-

rot, que viene á Madrid, y M. Salignac Fenelon va á Francfort, en reemplazo del marques de Montessuy.

Segun la *Independencia Belga*, los gabinetes de Paris y Lóndres están en contestaciones acerca del bombardeo de Jeddah. Francia parece que pide á la Gran Bretaña esplicaciones sobre los motivos que han impulsado la conducta del capitan del *Cíclope*, como asimismo la de una accion de tanta importancia aislada en un asunto que debia terminarse de acuerdo con la Sublime Puerta y las potencias occidentales.

No se nos figura cosa fácil saber cuál sea la respuesta del gobierno inglés; pero consignaremos por lo que valga, y refiriéndonos al diario precitado, que sus comunicaciones no se juzgan bastante satisfactorias en la corte de las Tullerías, razon por la cual esta insiste en sus primeros argumentos. Añádese tambien que el mariscal Pelissier, que probablemente se hallará á estas fechas en Paris, llevará, al volverse á su embajada, las instrucciones del Emperador respecto del particular.

Admitiendo que todo esto sea exacto, no creemos llegue á tomar gravedad el debate, y sí que se decida sin perder su carácter diplomático. La mayor garantía de su buen desenlace está en el resultado que produjo el bombardeo de Jeddah, haciendo recaer inmediatamente el castigo que merecian los autores de los horrorosos asesinatos cometidos en aquella ciudad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gil, abad y fundador.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-45 c.
Títulos diferidos, 28-60 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-75.
Deuda del personal, 9 90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-19.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por efecto de un convenio particular, se ha decidido que el tratado postal últimamente celebrado entre Inglaterra y España empiece á regir para ambas naciones desde 1.° de octubre de 1858.

—**Ha empezado á publicarse en Paris una hoja** autógrafa, redactada en español, con el título de *Correspondencia Española*, de la agencia Bullier.

—**En el** *Diario de Agricultura practica* **de Paris** se emite una opinion sobre el modo de curar las enfermedades de los gusanos de seda, que ha sido recibida con aprecio por la Academia de ciencias.

Consiste esta en empapar en azúcar la hoja de la morera, con lo cual se salva el gusano que ha de salir todavía del capullo. Si este hecho se confirma con nuevos esperimentos, tendrá una importancia que no se necesita encomiar.

—**Con motivo de las fiestas que han tenido lugar** en Cherburgo, han visitado esta poblacion cerca de 85,000 viajeros. Gran número de estos han llegado de Inglaterra, y aun se nota grande animacion en la ciudad.

—**En el dia de hoy, segun aviso de la Tesorería** central de Hacienda pública, se abre el pago de la mensualidad de agosto para todas las clases que cobran del Estado.

—**En las diferentes líneas férreas que se están** construyendo en Cataluña, se hallan ocupados 12,115 trabajadores, 853 caballos y 874 carros.

—**Desde 1.° del próximo setiembre quedará establecido** el correo diario entre los pueblos mas importantes de Mallorca é Ibiza. La persona á quien se le aprehenda alguna carta que conduzca fraudulentamente, pagará la multa de 11 rs. vellon.

—**El cable eléctrico que acaba de ser arrojado al** Océano, que cruza ambos mundos, tiene 3.795,000 metros de largo.

—**En la intendencia de la Real Casa y Patrimonio** se ha puesto en curso el espediente relativo á la reedificacion del puente sobre el Henares, próximo al Real Sitio de San Fernando, que fue destruido en el año de 1852.

—**Noticias de América. Se lee en el** *New-York Herald* del 31 de junio:

"Estos últimos dias ha sido ahorcado en Mobile un negro de trece años. Habia muerto á un niño de tres años, que le habia sido confiado por sus amos. Hallándose solo con el referido niño, se apoderó de un hacha y le abrió el cráneo. La víspera habia jurado que mataria á su amito, porque le habia este quitado un escarabajo. Despues de cometer el asesinato, declaró que estaba pronto á volver á empezar, si le hubiera faltado el golpe. El gobernador hubiese querido enviar á presidio al asesino, á causa de su poca edad; pero la ley no se lo permitia."

—**El dia 8 de setiembre próximo, dia de la Natividad** de la Santísima Vírgen, se inaugurará la via férrea que une á Roma con el puerto de Civita-Vecchia. Entre ambas ciudades hay una distancia de 70 kilómetros. Los numerosos viajeros que acuden todos los años á la capital del orbe cristiano, verán con placer acertada esta distancia, que era el peor paso para ellos desde que desembarcaban en el territorio romano.

—**En uno de sus paseos al bosque de Vincennes,** en 1856, llamó la atencion de la Emperatriz Eugenia una estatua de la Vírgen, colocada en la pared del sitio que ocupa hoy el hospital militar. Cuando la Emperatriz estuvo en cinta, acordose de aquel Santo busto, é hizo voto de erigirle una capilla, si Dios la concedia un hijo.

Este voto ha sido religiosamente cumplido... y la nueva capilla ha sido bendecida el 15 del actual, dia de la Asuncion, bajo la advocacion de Nuestra Señora de Loreto. La estatua orígen de esta capilla fue trasportada á ella, y en una inscripcion colocada al pie de aquella se leen estas palabras:

"En uno de sus paseos al bosque de Vincennes, al pasar por delante de esta imágen, ofreció la Emperatriz que si Dios la concedia un hijo haria erigir en su honor una capilla. Esta ha sido terminada el año de 1858."

—**Los guardias civiles han capturado en el mes** de julio 732 delincuentes, 352 ladrones, 100 reos prófugos, 67 desertores de ejército y 1,120 detenidos por faltas leves: ademas de estos servicios han apresado 12 contrabandos; han cooperado á la estincion de 65 incendios, y en algunos de ellos se han arrojado á las llamas para salvar á varias personas: han auxiliado á los viajeros de 10 carruajes volcados, pudiendo tambien enumerar entre estos el que prestó el guardia Francisco Fememás Bugallo, del puesto de Alcalá de Henares, que habiendo llegado á su noticia de que en un pozo de aguas inmediato á la casa-cuartel habia caido un niño de tierna edad, se presentó en el sitio de la desgracia, arrojándose, y salvando á la tierna criatura.

—**Acaban de fallecer en Tarragona, el brigadier** de artillería D. Juan Alverico y Anuncibai, y en Zarageza el coronel D. Fidel Boira de Albaida, secretario que fue del general Mina.

—**Desde mañana, 1.° de setiembre, estará abierta** la matrícula para todos los años y asignaturas de las enseñanzas industrial y de comercio en la secretaría de este establecimiento, de diez á tres de la tarde.

—**El contra almirante Penand ha salido de Brest** con direccion á Paris, desde donde ha sido llamado. Se cree deba tomar el mando de la division de las Antillas y el golfo de Méjico.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 71 á 54 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70-25.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 $^{1}/_{4}$.
Consolidados ingleses, 96 $^{7}/_{8}$.

CORRESPONDENCIA.

A D. G. B.—Para D. G. A.—*Leon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. Q.—*Belmonte* (Oviedo).—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. B. T. P.—*Aldeanueva.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. D. B.—*San Cristóbal de la Vega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. G.—*Villafranca de los Caballeros.*—Pagado hasta fin de noviembre (por giro).

D. J. J.—*Gavia.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. S. G. T.—*Montes Claros.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. A.—*Estella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. P.—*Villacastin.*—Recibidos los 58 rs.: 22 para su suscricion hasta 15 de noviembre, y 36 para Protestas.

D. G. E.—*Seo de Urgel.*—Pagado hasta 15 de octubre.

D. E. G. y M.—*Cuevas de San Clemente.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. S. C.—*Alcalá de Henares.*—Pagado hasta fin de octubre: pagadas las Protestas.

D. R. G.—*Brihuega.*—Pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. B. A.—*Rentería.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. J. A.—*Bribiesca.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. M.—Para D. F. V.—*Peralta de la Sal.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. A. T.—*Bellejar.*—Recibidos los 9 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. S. C.—*Irun.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. S. C.—Para D. D. M.—*Leon.*—Pagado hasta fin de octubre.

D. H. M.—*Simancas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. S.—*Coruña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. U. R. I.—*Talavera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. R. Z.—*Cantillana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.- NUM. 1,021. Madrid miércoles 1.° de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 60; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

La estension de la parte oficial nos obliga á retirar hoy el primer artículo de fondo.

CRONICA ELECTORAL.

No tenemos noticias de que haya vuelto aun de Jaen el Sr. Coello.

Cuando vuelva, tendrá la satisfaccion de saber que hemos sido denunciados.

Y que hemos tenido conocimiento de este percance á los dos dias de haber leido en su diario que habíamos cometido un conato de sedicion.

Lúzcale por mucho tiempo la fortuna, es lo que á Dios pedimos, y confiamos que su justicia no nos faltará, para con ella inspirar á nuestros jueces en su dia.

No podemos seguir en el terreno de la polémica: en las cuestiones que con nuestro colega sustentamos, tenemos, á no dudarlo, necesidad de una reparacion, y nos prometemos obtenerla ante los tribunales, á los que hemos citado por injuria y calumnia al editor responsable del diario que nos ha inferido la ofensa.

Alguno preguntará: ¿y esto qué tiene que ver con las elecciones?

Mucho, muchísimo, respondemos nosotros.

El tiempo lo dirá.

Hemos oido asegurar que los bien hallados con la situacion, desean apresurar la convocacion de Córtes: y ya que no puedan precipitar la disolucion, fijada para la vuelta de la corte á Madrid, nos han asegurado que las nuevas elecciones se harán en términos que el nuevo Congreso se reuna al mes y medio de haberse verificado la trascendental medida que viene ocupando al pais desde que se dió el decreto para la rectificacion de las listas.

De Castellon de la Plana nos dicen con fecha del 28:

Mil ciento ochenta y nueve reclamaciones se han presentado en las oficinas de este gobierno civil sobre listas electorales: 794 de esclusion, y 395 de inclusion. Entre estas últimas las hay de personas que no pagan un solo maravedí de contribucion directa por ningun concepto. Veremos si hay legalidad en las decisiones, y lo participaremos.

Segun nos escriben de la provincia de Orense, la noticia de la subida al poder del gabinete O'Donnell produjo en los pueblos de aquella provincia un efecto maravilloso.

Los adeptos á la union liberal salieron al punto á las calles y plazas, y unos con disparos al aire, y otros con cohetes, celebraron de mil maneras el feliz suceso que abria el pecho á sus esperanzas, es decir, á sus destinos.

Pasados los primeros momentos de espansion, organizáronse las juntas, y empezó á tratarse de la cuestion electoral, de los candidatos para diputados y los candidatos para destinos: de estas dos cuestiones, que parecen darse la mano, y haber adquirido tal compatibilidad, que no pueden andar divorciadas, ni se cree posible exista la una sin que le ande la otra á la zaga.

El *Correo autógrafo*, con un *se asegura*, nos dice anoche que para el 20 del actual se publicará el real decreto, que nuestro colega califica de muy deseado, por el que se disolverán las Córtes.

Por muy de prisa que se ande, siempre se pasarán próximamente dos meses primero que se abra la legislatura de 1859.

Es decir, para fines de noviembre.

Como Congreso nuevo, para la aprobacion de las actas necesitará, cuando menos, un mes, y llega diciembre con sus fiestas y pascuas.

Mucho tememos que los propósitos del general O'Donnell no puedan realizarse; es decir, si son verdaderos sus propósitos, que la Constitucion se observe y cumpla en la parte relativa á los presupuestos.

Pero probablemente acontecerá lo de siempre.

Tendremos autorizacion, y los parlamentaristas habrán de pasar una vez mas por el dolor de que no se discutan con tiempo los presupuestos.

Muy espuesto es que, á pesar de la sinceridad constitucional del actual gabinete, quede en proyecto, como otras veces, el propósito de presentar y discutir, no solo los presupuestos de 1859, sino los que hayan de regir en 1860.

Nada mas tenemos de que ocuparnos en nuestra *Crónica*.

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El gobernador de la provincia de Oviedo al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Gijon 31 de agosto.

En este momento, que son las seis y veinte minutos de la tarde, sale el vapor *Isabel la Católica* en direccion al Ferrol, conduciendo á SS. MM. y AA., acompañadas de los ministros y personas de su servidumbre. Infinidad de lanchas, con gallardetes y banderas, cubren por todas partes la bahía, y un inmenso gentío, vitoreando sin cesar á sus Reyes, les despide con las mas vivas señales de sincera adhesion. El tiempo está hermosísimo, y promete un viaje feliz.

Segun noticias de Gijon, parece indudable que SS. MM. y AA. estarán el 17 en el Escorial.

Para el 15 se dice que estará en Madrid el señor presidente del Consejo de ministros.

LA REGENERACION tuvo que retirar el artículo de fondo que dedicaba á *La Epoca* en su número de ayer, tan luego como supo que la carta de Baden habia sido denunciada, por cuanto con ella tenia relacion, y contenia las esplicaciones exigidas por nuestro colega, á fin de retirar las injuriosas cuanto calumniosas imputaciones que se permitiera condicionalmente.

Hacemos esta advertencia, rectificando lo que alguno de nuestros colegas ha dicho, de que fuimos recogidos, y tambien para que no se estrañe por los numerosos suscritores de nuestro diario que queda sin réplica, por nuestra parte, lo que *La Epoca* se ha permitido.

No podemos menos de escitar el celo religioso de nuestros apreciables suscritores, para que cada cual, segun sus medios, contribuya á la restauracion de la iglesia de San Cayetano, destruida en parte por un rayo el 26 de julio último.

Accediendo á los justos deseos del digno señor cura párroco de la misma, damos cabida con sumo gusto á la comunicacion que dicho señor ha hecho circular á los habitantes de esta religiosa capital. Dice así:

"Dios, en sus impenetrables juicios, permitió que, á consecuencia de la tormenta del dia 26 de julio último, el fuego del cielo destruyera la *hermosa cúpula del grandioso templo de San Cayetano*. ¿Quién asegura que este acontecimiento no fue dispuesto para poner á prueba nuestra fe, nuestra Religion, y nuestra virtud?.... Acatemos sus divinas disposiciones; bendigamos su diestra, y pensemos solo en restaurar su Santa Casa, evitando que se vea completamente convertida en ruinas. ¡Bastantes han visto nuestros ojos! Con ellos enjutos es imposible contemplar hoy el desgarrador espectáculo que nos ofrece aquella.

»Convencidos de la piedad, religiosidad y catolicismo de V., nos atrevemos á suplicarle, por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, se digne asociarse á la obra de la restauracion del templo, contribuyendo con la limosna que sus facultades le permitan. No dudamos que S. D. M. premiará tan santa obra, y por nuestra parte prometemos tenerle presente en nuestras pobres oraciones y santo Sacrificio de la Misa, ofreciéndonos de V. seguros servidores y capellanes.

»Madrid 25 de agostos de 1858.—Por el cura párroco de San Millan, el teniente mayor, Mariano García Ruiz.—El capellan depositario de la misma parroquia, Juan Fernandez Risel.

»NOTA. Las limosnas podrán entregarse ó dirigirse al capellan depositario que firma, calle de Embajadores, núm. 19, principal, ó en San Cayetano."

El gobierno de S. M., en real órden de 4 de junio último, no solo ha hecho completa justicia al dignísimo Sr. Obispo de Urgel, resolviendo muy honorífica y favorablemente á tan eminente Prelado el espediente de su destierro á la isla de Mallorca, que tuvo lugar en el año de 1855, sino que ademas le ha condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos. Felicitamos cordialmente al gobierno por un acto de justísima reparacion, que le honra altamente.

Para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, vamos á insertar al pie de estas líneas la felicitacion que algunos progresistas de Barcelona han dirigido al general Espartero, y la contestacion de este.

La felicitacion se halla concebida en los siguientes términos:

"Excmo. señor duque de la Victoria.

»Excmo. señor:

»Hay fechas que parecen providenciales en los fastos de España, como en los fastos de nuestra vida.

»Diez y ocho años hace ya casi que, admirada la nacion de vuestras proezas y de vuestras virtudes, justamente orgullosa con la acumulacion de tantos laureles en cabeza de un hijo suyo, os llamaba á la presidencia de sus destinos.

»Tres años despues salísteis del poder; pero quedásteis puro y radiante, como siempre, en medio de un diluvio de injurias.

»Hace muy cerca de cuatro años, la Reina, despues de otra tempestad, y acorde en esto con el sentimiento popular, vivísimamente manifestado de uno á otro estremo de la Península, os llamó de nuevo para que constituyéseis un gobierno en un todo conforme con vuestro pensamiento político, cuya fórmula es muy sencilla: bien general del pais, hecho por hombres de bien. Parecido en esto á la primera Isabel y á Cárlos III, siempre habeis querido ante todo tener á vuestro lado la virtud y la ilustracion inseparablemente unidas, signo infalible de nobles propósitos. Aquel que no tuviere esta misma voluntad en la eleccion de consejeros ó socios de gobierno, nunca merecerá mas que ódio ó desprecio.

»No parece sino que, ora ascendiendo al poder, ora descendiendo de él, tengais, ilustre duque, que ir acompañado de huracanes, terrible privilegio que en ciertas épocas solo cabe á los fuertes entre los mas fuertes. A cada uno su ambiente; vos sois el gigante de la nacion en los dias de las grandes luchas, y en los supremos momentos en que los mas intrépidos vacilan, el hombre del modesto traje, ridiculizado por la torpe envidia, se levanta y crece; su semblante se trasforma como por encanto, apareciendo iluminado con estraños resplandores, y al verle sus antiguos compañeros de armas, sienten renacer los brillos de las batallas mas memorables, y esclaman alborozados: Todavía es la misma cara del capitan de Luchana.

»Estas no son palabras de fantasía; no son retratos de imaginacion. Digan si esto es ó no una una verdad, aquellos, por ejemplo, que presenciaron mas de cerca las cosas en la célebre sesion de las Constituyentes, en que se trató de deshonrar el uniforme cívico.

»Un hombre como vos, noble duque, de tan preclaras dotes, de tantos y tan altos servicios, debe de tener no pocos enemigos y detractores. No hay grande hombre, harto lo sabeis, que en la tierra no tenga que ir acompañado de la gritería que levantarán eternamente las bajas pasiones. Pero bien mirado todo, tampoco tenemos que desesperarnos mucho si hay hombres que gozan de la rara virtud de atormentar á ciertas víboras, obligándolas á arrojar todo el veneno que puede elaverarse en sus glándulas malditas: la conciencia del varon probo es preservativo seguro contra estas víboras y su veneno.

»Dejemos, esclarecido caudillo, que silben la envidia y la calumnia, monstruos que, nacidos del infierno, se parecen en algo, no obstante, á los rayos del cielo, y es en que, generalmente, para herir se dirigen á las cumbres. Pero cuando la calumnia y la envidia habrán babeado durante toda vuestra vida, no por esto dejará de consignar la historia de vuestros hechos; y aun cuando faltara la historia, la tradicion los guardaria vivos en la memoria de cada familia en todas las poblaciones de España, así en las mas populosas como en las mas humildes.

»Vuestros enemigos no harán nada mientras no os quiten el nombre que llevais. ¿Cómo podrán hacer que el solitario de Logroño no se llame don Baldomero Espartero? Pues bien, este nombre y este apellido bastan para vuestra gloria. Ya conoceis la divisa del gran Cisneros: una roca y flechas que contra ella se quiebran. Quiébranse tambien contra la firmísima roca de vuestro pecho todos los tiros de mala ley: vivid, pues, duque esforzado, muchos años en paz en vuestro retiro, que por tranquilo que este sea, no lo es tanto como vuestra conciencia. ¿Qué le puede importar al águila el graznido del cuervo? Los cuervos se juntan á bandadas y viven de podredumbre; el ave de Júpiter vive de aires puros y de claridades, sola, en las alturas.

»Esto no es decir que permanezcais indiferente á la fortuna de vuestro pais. Sabemos muy bien que esto no será ni puede ser. Pocos os igualarán, y de seguro nadie os aventaja en fe patriótica y en juventud de corazon; y sin embargo, ¿quién mas que vos en España ha podido estudiar prácticamente las humanas debilidades? Pero el nuevo edificio, bien que lentamente, se va levantando, ¿es acaso menos bello que el antiguo? ¿Y quién ha llevado mas piedras que vos á este edificio? ¿Hace acaso el trabajo menos meritorio el haber tenido que llevar mas de una vez esas piedras cubiertas de buena sangre y de nobles sudores?

»Vuestra fe, magnánimo general, es fe de luz y no fe de ceguera. ¿Quién no vé que cuando se quiere atacar de veras la base de la nueva obra, cuando se presentan en actitud harto arrogante los enemigos al pie de la misma para derribarla, quién no vé, repetimos, que entonces aparece de repente un genio tutelar, el genio de la civilizacion moderna, y con solo un "yo soy" hace venir al suelo á los demoledores? A veces por sorpresa se logra echar abajo alguna parte accesoria, pero lo esencial subsiste siempre.

»Dichoso el hombre, que como vos, señor du-

que, vive en el otoño de su vida, no tan solo de gloriosos recuerdos, sino que tambien de nobles esperanzas, y no llevareis á mal que algunos liberales de Barcelona y su provincia hayan esperimentado un irresistible deseo de saludaros con motivo de la aproximacion de una fecha, no para significaros que deseamos trastornos, que tampoco vos deseais, y que solo fueran provechosos al enemigo comun, sino para deciros que van trascurridos dos bienios desde 1854 á 1858, y que nos parece en conciencia, con toda imparcialidad, sin mirar las cosas bajo el prisma de hombres de partido, que el *funesto* del 54 al 56 puede sostener perfectamente, en nuestro humilde sentir, el parangon con el *reparador* del 56 al 58, que tambien va á fenecer.

»Lo demás, ínclito aladid, lo dirá el tiempo.

»Dignaos, pues, Excmo. señor, admitir esta sincera manifestacion de respeto y simpatía que tienen á honra de dirigiros los que ruegan á Dios conserve dilatados años la preciosa vida del generoso patricio, que es á un tiempo modelo de soldados y de ciudadanos.

»Barcelona 15 de junio de 1858.

»Excmo. Sr.—(*Siguen las firmas.*)"

Hé aquí ahora el escrito con que el escelentísimo señor duque contesta á la anterior felicitacion:

"Con el mas sincero agradecimiento recibo la manifestacion que me dirigen los liberales de Cataluña.

»¡Tienen razon! En vano se intentará detener la civilizacion moderna. Podrá embarazarse su marcha; se logrará á veces paralizar sus reformas; pero el genio del siglo dirá *adelante*, y el hombre seguirá mejorando su condicion; que el destino de las sociedades es el progreso.

»En cuanto á mí, si bien estraño actualmente á toda cuestion política, no puede, en efecto, serme indiferente el porvenir de la patria, cuando mi único anhelo fue, en todos tiempos, el de contribuir á afianzar en ella una libertad prudente, pero sin disfraces, que sirviera de base á los adelantos y prosperidad de los pueblos.

»Y siempre fuí ageño á toda personal. Nunca mi ambicion conoció otro móvil que el deseo de ver asegurado el bienestar de mis conciudadanos. Así que, tranquila mi conciencia, si algunos á veces me lastiman con sus invectivas, me consuela la seguridad de que al fin han de hacer justicia á mis rectas intenciones.

»Por esta razon me es tan grata la muestra de confianza y cariño que acaban de darme los liberales catalanes. Ella viene á hacer mas tranquilo mi retiro: al mismo tiempo que aparte lo que á mí pueda lisonjearme esta manifestacion, ansioso siempre de la ventura de mi pais, contribuye á alentar mi esperanza para el porvenir; porque veo que se mantiene la fe, y que, á pesar de tantos vaivenes, á traves de tantas vicisitudes, sobrevive la idea que simboliza la bandera de libertad y progreso.

»Acepten, pues, los liberales de Cataluña la seguridad de mi profunda gratitud, y créanme siempre su constante y fiel amigo.

»BALDOMERO ESPARTERO.

»Logroño 8 de agosto de 1858."

REVISTA RELIGIOSA

Nos consta que los Rdos. PP. del Discretorio de Tierra Santa han pedido con urgencia á Palestina al menos seis sacerdotes y algunos religiosos legos. Del Colegio establecido en Priego partirán algunos de ambas clases; pero serán tambien admitidos en la *conducta* que ha de partir en breve los religiosos franciscanos esclaustrados que deseen ir á Tierra Santa.

Se advierte para su conocimiento, que si concluido el tiempo de su empeño, que son seis años, quieren volverse á España, serán admitidos para siempre, si así les conviene, en el citado Colegio de Priego.

Los religiosos esclaustrados que deseen partir para Tierra Santa, se dirigirán al Rd. P. Rector del Colegio de Priego, el que les comunicará las instrucciones convenientes y los demas pormenores que deseen saber correspondientes al asunto.

El Sr. D. José Murga ha donado 1,000 catecismos del que últimamente ha compuesto D. S. Santos Navarro, para los hijos de los artesanos pobres que asisten á la escuela todos los dias festivos á la capilla antigua de los estudios de San Isidro. Hecho tan laudable no debe pasar en silencio.

Un gran número de religiosos de la Orden de Nuestra Señora de Lion, procedentes de diversos departamentos del Norte, llegan todos los dias á Marsella. Muy en breve deben embarcarse en este punto con direccion á Alejandría, Jafa y demas puntos de Levante, para asistir á los enfermos de los hospitales de Pera y Constantinopla.

Nos escriben de Barcelona con fecha 16: "Mañana, dia de San Bartolomé, tendrá lugar la fiesta mayor del vecino pueblo de Sans. Parece que este año será algo mas lucida que los anteriores, en razon de haberse ya terminado la parte de iglesia que se estaba edificando, la que se bendecirá solemnemente, lo propio que la nueva torre de campanas, el dia del Santo Patron, á las nueve de su mañana, siendo celebrante el muy Ilustre Sr. Dr. D. Eduardo Teixidor, dignidad de chantre de la catedral de Vich, delegado al efecto por el escelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis. Despues de la bendicion se cantará la Misa mayor á grande orquesta, en la que predicará el Rdo. D. José Sayol, y terminada se entonará el *Te-Deum*, cantado por la propia orquesta.

»Este nuevo y espacioso templo, terminado con los donativos de S. M. la Reina, con el infatigable celo del reverendo señor cura ecónomo, y gracias al desprendimiento y religiosidad de muchos de los feligreses de dicha parroquia, ha sido tapizado en sus paredes de damasco carmesí, al estilo de la iglesia de la Merced de esta ciudad, cuyos adornos, que se estrenarán en dicho dia, han costado mas de 10,000 rs. vn. La iluminacion dicen que será brillante, pues ademas del altar mayor, habrá colocadas en distintos puntos de la iglesia hasta 40 arañas. Respecto á diversiones públicas, habrá los bailes de costumbre en los bonitos salones que posee dicho pueblo."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Viena 31.—Son contradictorios los rumores que circulan sobre la renovacion de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y Francia en la corte de Nápoles, asegurándose que, si el Rey Fernando no toma la iniciativa, permanecerá este asunto por algun tiempo en el estado en que hoy se halla.

Trieste 31.—La peste va tomando algunas proporciones alarmantes en Alejandría de Egipto: los casos ocurridos últimamente marcan la epidémica enfermedad.

Lóndres 31.—Las noticias recibidas de la China son cada vez mas favorables á los aliados.

Paris 31.—En Boloña (Estados Pontificios) se está organizando una partida de voluntarios, que se destinará esclusivamente á perseguir las bandas de malhechores.

El discurso pronunciado por Persigny, sobre la alianza de Inglaterra y Francia, ha sido elogiado sin reserva por casi toda la prensa de Lóndres.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31.

LA ESPERANZA contiende con *La Crónica*.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre el manifiesto que los 12,000 liberales de Barcelona han dirigido al duque de la Victoria, y la contestacion que este les ha dado.

EL ESTADO da algunos consejos fraternales á sus colegas en ministerialismo.

LA EPOCA defiende al conde de Lucena contra tirios y troyanos.

EL FENIX disputa con *La Monarquia*, á propósito de los absolutistas de Isabel II, atacados por el primero de dichos periódicos.

Idem del 1.° de setiembre.

LAS NOVEDADES se ocupa en la alianza anglo-francesa.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA comenta las teorías del sistema representativo.

LA IBERIA hace una *revista* de política interior.

EL OCCIDENTE compadece la situacion de los diarios ministeriales *á cualquier precio*.

LA CRONICA discurre sobre la situacion de Barcelona, insertando una carta de dicha capital.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue la pista á la liga.

LA ESPAÑA hace resaltar el moderantismo del anterior cofrade.

LA DISCUSION entona cánticos de alegría por el próximo triunfo de la revolucion en Méjico, triunfo que, si Dios no lo remedia, dará al traste con aquel desventurado pais.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Esposicion á S. M.

Señora: Dada la ley de la instruccion pública en 9 de setiembre de 1857, esto es, pocos dias antes de la época en que segun su testo debian abrirse los estudios, la angustia del tiempo no permitió que se formasen oportunamente los reglamentos que habian de servir para llevarla á cumplida ejecucion; y como los antiguos no podian aplicarse en cuanto se opusieran á la legislacion nueva, hubo de ocurrirse á la necesidad del momento dictando algunas medidas provisionales que rigiesen durante el año académico que ahora termina.

Los inconvenientes que lleva consigo todo régimen transitorio, á la vez que las dificultades y reclamaciones que ha suscitado el real decreto de 23 de setiembre de 1857, hacen de todo punto necesario sustituir aquel órden de cosas con otro de carácter mas permanente, y exento, en lo posible, de los defectos que en aquel ha dado á conocer la esperiencia.

El medio mas eficaz y oportuno que en el caso presente puede adoptarse para conseguir el fin, es redactar programas generales de estudios de los diversos ramos de la instruccion pública, dándoles la preferencia sobre los demas trabajos reglamentarios, y principiando por el que establece y ordena las asignaturas propias de la segunda enseñanza, cuyo curso debe abrirse antes que el de las facultades y escuelas especiales. Este, que es el que ahora se presenta á la aprobacion de V. M., ha sido objeto de largas meditaciones y detenido exámen, por lo mismo que se refiere á la parte de los estudios mas difícil de arreglar con acierto; como bien claramente lo demuestran las frecuentes mudanzas que en este punto ha habido, no solo entre nosotros, sino tambien en otras naciones donde la legislatura y la administracion procuran con viva solicitud los progresos de la cultura intelectual.

Una de las ideas capitales que guian en esta materia al ministro que suscribe, es la de que los institutos ofrezcan al público, tanto la enseñanza que ha de recibir el que se proponga seguir una carrera científica ó pretenda solo adquirir los conocimientos indispensables á toda persona culta, como la instruccion que, sin carácter rigorosamente científico, conduce al atinado ejercicio de las diferentes industrias. Así la clase media tendrá en estos establecimientos facilidad para ilustrarse y para prepararse á desempeñar convenientemente las diferentes profesiones en que gana la subsistencia.

Mas no se infiera de aquí que cuantos jóvenes entren en los institutos estarán obligados á estudiar todas las materias que puedan cursarse en ellos; al contrario, se da cuanta latitud es posible al derecho que los padres tienen de dirigir la instruccion de sus hijos, segun su disposicion natural, el estado de su fortuna, su posicion social, sus esperanzas y aspiraciones. Por eso, en lugar de sujetar los estudios á determinada sucesion, como hasta ahora se ha hecho, cada alumno podrá en adelante matricularse en las asignaturas que prefiera, con tal que no se oponga á ello el órden lógico de los estudios, bien que fijándose el número máximo de lecciones diarias para evitar que los niños se empeñen imprudentemente en trabajos superiores á su tierna inteligencia y peligrosos para su salud.

Con la misma mira de respetar hasta donde sea posible la voluntad de los padres, se ha procurado dar mayor amplitud á la enseñanza doméstica, dejando en libertad de hacer en los establecimientos públicos, ó particularmente, el estudio de todas aquellas asignaturas en que no se necesitan grandes medios materiales de instruccion, y que fundadamente se presume serán desempeñadas con acierto por profesores privados. Es, en verdad, muy grande el sacrificio que se impone á un padre cuando se le obliga á alejar de sí á un hijo de tierna edad, y debe economizarse esta exigencia en cuanto lo consientan los sagrados intereses cuya guarda incumbe al poder público.

Para realizar este plan es menester usar ampliamente de la facultad que al gobierno concede el art. 74 de la ley, bien que ajustándose siempre al sentido de las bases esplícitamente adoptadas por el parlamento. Así, los dos períodos en que hoy se dividen los estudios generales de la segunda enseñanza se reducen á uno solo, cuya duracion mínima se fija en cinco años, tiempo que tal vez no sea bastante para que en él acaben su tarea la mayoría de los alumnos; pero que se ha señalado á fin de que los sobresalientes no se vean obligados á permanecer en el instituto mas tiempo del necesario, y de que los demas se estimulen al estudio con el atractivo del premio mas estimado de los jóvenes, la pronta terminacion de la carrera. Y no puede ponerse en duda la legalidad de esta medida, puesto que la facultad concedida al gobierno de suprimir, aumentar ó modificar las asignaturas, llevan naturalmente consigo la de hacer alteraciones análogas en cuanto al tiempo necesario para aprenderlas.

Tales son, Señora, las bases de la nueva organizacion, que tiene en su apoyo, ademas de las razones espuestas, el autorizado voto del Real Consejo de instruccion pública. Las demas disposiciones que se proponen á la alta sabiduría de V. M., tienen por objeto determinar las circunstancias que, como fianza de aptitud científica, han de exigirse á los profesores domésticos de las asignaturas á que se estiende esta forma de enseñanza; á fijar los derechos universitarios con arreglo á la tarifa que forma parte de la ley de Instruccion pública, y á hacer partícipes de las ventajas de la reforma á los actuales escolares en cuanto lo permita el número y naturaleza de las asignaturas que aun no hayan estudiado.

Dígnese, pues, V. M. prestar su real aprobacion al adjunto proyecto de decreto.

Madrid 20 de agosto de 1858.—A L. R. P. de V. M.—El marques de la Corvera.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Real Consejo de instruccion pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se aprueba el adjunto programa general de estudios de segunda enseñanza, que principiará á regir en el próximo año académico.

Art. 2.° Los profesores de enseñanza doméstica de esplicacion de la doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Religion y moral, deberán ser curas párrocos, bachilleres en teología ó regentes de segunda clase en moral y Religion; los de repaso de lectura y escritura, maestros de instruccion primaria; y los de las demas asignaturas, licenciados ó bachilleres en la facultad á que correspondan, ó preceptores ó regentes de segunda clase.

Art. 3.° Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, y atendiendo al corto número que en la actualidad existe de bachilleres en las facultades de filosofía y letras, y de ciencias exactas, físicas y naturales, autorizarán los rectores para dar, por ahora, la enseñanza doméstica de las asignaturas elementales de matemáticas, historia y geografía, á los bachilleres en filosofía, mayores de 22 años, que hubieren obtenido este grado por unanimidad y nota de sobresaliente en la asignatura que pretendan enseñar.

Art. 4.° Los alumnos que se matriculen en varias asignaturas, de las cuales dos ó mas sean de estudios generales de segunda enseñanza, satisfarán los derechos de matrícula señalados para los años de estos estudios en la tarifa adjunta á la ley de Instruccion pública; en otro caso abonarán los prescritos para los de aplicacion á las diferentes industrias. Los que se inscribieren en una sola clase, satisfarán la cantidad correspondiente á asignaturas sueltas. Los que reciban la enseñanza doméstica al propio tiempo que cursen en un instituto, abonarán los mismos derechos que si solo estudiaran en establecimiento público.

Art. 5.° Se aplicarán á los alumnos que tengan principiada la segunda enseñanza, los beneficios de la nueva organizacion, en cuanto sea compatible con el estudio de las asignaturas que les falte cursar.

Dado en Gijon á veinte y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

PROGRAMA GENERAL
de estudios de segunda enseñanza.

Artículo 1.° Para ser admitido á la matrícula en segunda enseñanza, se necesita:

1.° Haber cumplido nueve años de edad.

2.° Ser aprobado en un exámen general de las materias que comprende la primera enseñanza elemental.

Art. 2.° Para aspirar al título de bachiller en

... se necesita haber hecho, en cinco años á lo menos, los estudios generales de segunda enseñanza, que son:

Esplicacion de la doctrina cristiana, nociones de historia sagrada, y principios de Religion y moral.

Gramática castellana y latina.

Gramática griega, y ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina.

Ejercicios de análisis, traduccion de los espresados idiomas, y composicion castellana y latina.

Elementos de retórica y poética.

Elementos de geografía.

Elementos de historia.

Elementos de aritmética y álgebra, con la teoría y aplicacion de los logaritmos.

Elementos de geometría y trigonometría rectilínea.

Elementos de física y química.

Nociones de historia natural.

Elementos de psicología, lógica y ética.

Lengua francesa.

Art. 3.° Los estudios generales de segunda enseñanza se harán en la forma siguiente:

Las asignaturas de gramática castellana y latina, en dos cursos de dos lecciones diarias.

Las de gramática griega y traduccion y análisis castellana y latina; elementos de retórica y poética; de aritmética y álgebra; de geometría y trigonometría rectilínea; de física y química, y de psicología, lógica y ética, en un curso de leccion diaria cada una.

Las de ejercicios de traduccion y análisis griega, latina y castellana y composicion de estos dos últimos idiomas; elementos de geografía y de historia; y nociones de historia natural, cada una en un curso de tres lecciones semanales.

La de lengua francesa, en dos cursos de igual número de lecciones.

La de esplicacion de la doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada, y principios de Religion y moral, en cinco cursos de una leccion semanal.

Art. 4.° Los alumnos podrán estudiar las asignaturas espresadas en el órden que prefieran, con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª Los cursos de latin y castellano; lengua francesa, y esplicacion de la doctrina cristiana; nociones de Historia sagrada y principios de moral y religion, se estudiarán siguiendo su órden numérico; pero los que fueren reprobados en un curso de esta última asignatura, podrán pasar al siguiente, simultaneándolo con el que deben repetir.

2.ª El estudio del latin debe preceder al del griego, y este al de retórica y poética, y al de ejercicios prácticos de castellano, latin y griego.

3.ª El curso de aritmética y álgebra se estudiará antes que el de geometría y trigonometría, y este antes que el de física y química.

4.ª La asignatura de geografía debe preceder á la de historia.

5.ª Para matricularse en psicología, lógica y ética, se necesita haber probado latin, griego, y retórica y poética, ó los dos cursos de matemáticas, y el de física y química.

Art. 5.° Son asignaturas de aplicacion á la agricultura, artes, industria y comercio:

El dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura.

Las nociones teórico-prácticas de agricultura; de mecánica industrial, y de química aplicada á las artes.

El estudio elemental teórico-práctico de la topografía, medicion de superficies, aforos y levantamiento de planos.

La aritmética mercantil y teneduría de libros; la práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles, y las nociones de economía política y legislacion mercantil é industrial y de geografía y estadística comercial.

Los idiomas inglés, aleman é italiano.

La taquigrafía y la lectura de letra antigua.

Art. 6.° Las asignaturas enumeradas en el artículo anterior se estudiarán en la forma siguiente:

Los estudios de dibujo lineal, de adorno y de figura, y la taquigrafía, no estarán sujetos á determinado número de cursos.

Cada una de las asignaturas de nociones teórico-prácticas de agricultura, mecánica y química; la de topografía, á la cual irá unida la de dibujo topográfico, y la de aritmética mercantil y nociones de economía política y legislacion mercantil é industrial, será materia de un curso de leccion diaria.

El de ejercicios prácticos de comercio será de tres lecciones semanales, y lo mismo el de lectura de letra antigua.

Las nociones de geografía y estadística comercial, se darán en un curso de dos lecciones á la semana.

Los idiomas inglés y aleman se estudiarán en dos cursos de tres lecciones semanales; y el italiano en uno de igual número de lecciones.

Art. 7.° Los alumnos podrán estudiar las asignaturas de que va hecho mérito en los dos artículos anteriores en el órden que tengan por conveniente, con las siguientes restricciones:

1.ª Para matricularse en topografía se requiere haber ganado los dos años de elementos de matemáticas, y tener principios de dibujo lineal.

2.ª Para ser admitido al estudio de la mecánica industrial, ó de la química aplicada á las artes, se requiere asimismo haber probado los dos cursos de matemáticas elementales, y ademas el de elementos de física y química, y el dibujo lineal.

3.ª El estudio de elementos de aritmética y álgebra debe preceder al de aritmética mercantil, y este al de ejercicios prácticos de comercio.

4.ª No será admitido á la matrícula de nociones de geografía y estadística comercial el que no haya probado elementos de geografía.

5.ª Los estudios de dibujo principiarán siempre por el lineal.

Art. 8.° Los alumnos que hubieren estudiado dibujo lineal, los dos cursos de matemáticas elementales, el de topografía con el de dibujo correspondiente, los elementos de física y las nociones de historia natural y de agricultura teórico-práctica, podrán aspirar, mediante un exámen general, al título de agrimensores y peritos tasadores de tierras: mas no se les espedirá este documento hasta que hayan cumplido veinte años de edad.

Art. 9.° Los que despues de haber estudiado elementos de aritmética y álgebra, aritmética mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles, elementos de geografía, nociones de geografía y estadística comercial, y de economía política y legislacion mercantil é industrial, y los idiomas francés é inglés sean aprobados en un exámen general de estas materias, obtendrán el título de perito mercantil.

Art. 10. Los que hubiesen cursado elementos de matemáticas y de física y química, nociones de mecánica industrial, dibujo lineal y lengua francesa, recibirán, si son aprobados en un exámen general de estas asignaturas, el título de perito mecánico, y si en vez de la mecánica hubiesen estudiado química aplicada á las artes, tendrán opcion al de perito químico, mediante un exámen análogo.

Art. 11. Las asignaturas de aplicacion á las diferentes industrias podrán estudiarse simultáneamente con las generales de segunda enseñanza, con sujecion á las reglas que quedan establecidas respecto del órden en que deben seguirse los cursos; pero en ningun caso se permitirá á un alumno cursar á un tiempo asignaturas que le obliguen á asistir á mas de tres clases en un dia; las de doctrina cristiana, religion y moral; las de dibujo, y los repasos de lectura y escritura, no se computarán para los efectos de este artículo.

Art. 12. Todos los alumnos de segunda enseñanza, escepto los que solo se dediquen al dibujo, asistirán durante los dos primeros años, cualesquiera que sean las asignaturas que cursen, á tres lecciones semanales de repaso de lectura y escritura.

Art. 13. Asimismo asistirán todos los alumnos de segunda enseñanza á una leccion semanal de doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y moral; los que hubiesen probado los cinco cursos que abraza esta asignatura, continuarán asistiendo, sin embargo, á cualquiera de ellos por via de repaso.

Art. 14. Podrán los alumnos estudiar en casa de los padres, tutores ó encargados de su educacion, con las condiciones que exige el art. 157 de la ley de Instruccion pública, las asignaturas de doctrina cristiana, Historia sagrada y Religion y moral; latin y castellano; gramática griega, elementos de matemáticas; las lenguas vivas, el dibujo y el repaso de lectura y escritura.

Art. 15. Podrá un alumno matricularse en enseñanza doméstica en cualesquiera de las asignaturas espresadas en el artículo anterior, al propio tiempo que curse otras en establecimiento público ó privado, con tal que el número total no esceda del prescrito en el art. 11.

Aprobado por S. M.—Madrid 30 de agosto de 1858.—Corvera.

REAL ÓRDEN.

Para la debida ejecucion del real decreto de 26 del actual, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

"Artículo 1.° La matrícula de segunda enseñanza para el curso de 1858 á 1859 estará abierta desde la publicacion de esta órden hasta el 15 de setiembre inclusive. Se amplía tambien hasta el mismo dia el plazo para los exámenes estraordinarios y de ingreso.

Art. 2.° Los que soliciten matricularse presentarán por sí, ó por medio de otra persona, en la secretaría de la Universidad ó del Instituto provincial, una papeleta arreglada al adjunto modelo, en la cual, bajo su firma y la de su padre, tutor ó encargado, expresen las asignaturas, así de estudios generales, como de aplicacion á las diferentes industrias que se propongan estudiar en el curso.

Los que procedan de otros establecimientos presentarán ademas certificacion que justifique haber probado las asignaturas que, segun el programa general de estudios, deben preceder á aquellas en que traten de matricularse; serán válidas para este efecto las certificaciones espedidas por las escuelas de Industria, Comercio y Bellas Artes, siempre que en ellas conste que los estudios se han hecho en el tiempo y con la estension prescritos en el reglamento de 1852.

Art. 3.° Los alumnos que tengan ganado el primer año de la segunda enseñanza podrán terminar en cuatro años los estudios prescritos para aspirar al grado de bachiller en artes, y en tres los que hayan probado el segundo.

Art. 4.° Faltando que cursar á los que tienen probado el primer año del segundo período de segunda enseñanza los dos años de elementos de matemáticas y el de elementos de física y química, que segun el art. 4.° del programa deben estudiarse sucesivamente; los alumnos que se encuentren en este caso habrán de invertir tres años en completar los estudios generales; por igual razon, los que hayan estudiado el segundo invertirán dos, y uno los que tengan probado el tercero.

Art. 5.° A los que tengan probadas asignaturas sueltas les serán de abono para la continuacion de la segunda enseñanza, siempre que las hayan estudiado en el órden prescrito en los artículos 4.° y 7.° del programa general.

Art. 6.° En los institutos donde estén ya refundidas las cátedras de lógica y ética, esplicará la asignatura de doctrina cristiana, Historia sagrada, Religion y moral, el eclesiástico que dé esta enseñanza, en la escuela normal de maestros de primera enseñanza, percibiendo por este trabajo 2,000 rs. anuales de gratificacion.

Art. 7.° Mientras se dictan las disposiciones necesarias para refundir en los institutos las escuelas de comercio y las elementales de industria, se darán en estos establecimientos, en las poblaciones donde existan, las enseñanzas de aplicacion correspondientes; pero la matrícula se hará en la Universidad ó Instituto provincial, cuidando el secretario de remitir al profesor de cada asignatura la lista de sus discípulos.

Art. 8.° En las poblaciones donde haya escuela profesional de maestros de obras y aparejadores estudiarán en ella los alumnos de segunda enseñanza la asignatura de topografía y dibujo topográfico, remitiendo el secretario la lista al profesor, como se previene en el artículo anterior.

Art. 9.° Para el estudio de nociones de agricultura y del dibujo lineal, de adorno y de figura, se aprovecharán las enseñanzas de esta materia que hoy existen, sin perjuicio de agregarlas en adelante al instituto donde se estimare conveniente.

Art. 10. En todas las poblaciones donde haya enseñanza pública de dibujo habrá clases de noche para que los artesanos puedan asistir á ellas.

Art. 11. Cuando en una poblacion haya varias cátedras públicas de la misma asignatura, sea de estudios generales, sea de aplicacion á las diferentes industrias, los alumnos podrán seguir el curso en la que prefieran, espresándolo en la papeleta de matrícula.

Si se matricularen tantos alumnos en una cátedra que haya motivo para temer que el número perjudique al aprovechamiento, los rectores ó directores de instituto podrán disponer que los últimamente inscritos pasen á otra de la misma asignatura si la hubiere en la poblacion y consintiere aumento de discípulos, y en otro caso, propondrán al gobierno la division de la clase para que la autorice, si lo tiene por conveniente, ya ordenando que el catedrático repita la leccion, ya nombrando persona que se encargue de la enseñanza de una de las secciones en que se dividan los alumnos.

Art. 12. Las juntas provinciales de Instruccion pública promoverán, por cuantos medios estén á su alcance, la creacion de las cátedras de aplicacion que mas convengan en cada instituto, atendidas las circunstancias especiales de la provincia, procurando que cuanto antes se establezca la enseñanza teórico-práctica de agricultura y la de dibujo lineal y de adorno.

De real órden lo digo á V..... para su conocimiento y el de los directores de los institutos y juntas de Instruccion pública de las provincias que comprende ese distrito universitario. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 30 de agosto de 1858.—Corvera.—Señor rector de la Universidad de.....

MODELO QUE SE CITA.

INSTITUTO DE..... CURSO DE 1858 Á 1859.

Asignaturas. D...... natural de..... provincia de..... de..... años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el real decreto de 26 de agosto de este año.

Vive calle.... núm..... cuarto.....
y su fiador D..... calle..... núm.....
cuarto.....

(Fecha.)

(Firma del fiador.) (Firma del alumno.

Gaceta del 1.° de setiembre.

No contiene alguna disposicion interesante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros recibidos por el correo de ayer, ofrecen escaso interes. La mayor parte de ellos publican el discurso de M. de Persigny, el cual parace que ha producido muy buen efecto en Inglaterra, y que ha sido comentado favorablemente, y reproducido por todos los periódicos ingleses.

Una correspondencia de Viena, que publica un diario de Hamburgo, indicaba hace dias que iba á ser llamado el representante de Inglaterra en Constantinopla, sir H. Bulwer, reemplazándole lord Stratford de Redcliffe, en el caso de que Francia no se prestase á retirar á Mr. Touvenel, su embajador acerca de la Sublime Puerta.

En otra correspondencia de Viena dice que en las maniobras verificadas en el campamento de Neunkircham ha tenido lugar un acontecimiento lamentable. El regimiento húngaro, D. Miguel, acometió á otro de infantería que se hallaba enfrente: resultando de tan imprevisto ataque, tres muertos y ocho heridos.

Tambien publican los diarios ingleses el testo de las comunicaciones cambiadas por medio del cable trasatlántico entre la Reina de Inglaterra y el presidente de los Estados-Unidos.

Segun una carta de Nueva-York, fecha 3 del pasado, el aventurero Walker ha dirigido un comunicado al *Register*, periódico de Mobila, en el que se dice que el general Heninngsen le manifestó que habia tenido varias conversaciones con el ministro de la Guerra de los Estados-Unidos, en las que este le dijo: que si Walker queria fijar su atencion en Méjico y entrar al servicio de Comonfort, el gobierno de los Estados-Unidos le prestaria su apoyo siempre que, hallándose al servicio de Méjico, provocase una guerra entre aquella república y España por medio de alguna accion hostil, como por ejemplo, la de hacer pedazos el pabellon español, lo que proporcionaria á Méjico la conquista de la isla de Cuba. Walker confiesa que, aunque quiso sacar mayores seguridades de que el gobierno de los Estados-Unidos auxiliaria su empresa, no obtuvo nunca una proposicion mas autorizada. La importancia del comunicado de Walker está en que, habiéndose publicado en Mobila, el 20 de junio, y remitido á Washington el 24, el ministro de la Guerra nada ha dicho para desmentir las palabras del aventurero. En resúmen: la carta citada dice que la adquisicion de Cuba es la idea fija de Mr. Buchanan; pero que no se espondrá para realizarla á una guerra con España.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Estéban, Rey de Hungría, y San Antolin, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas Nuevas, donde continúa la novena á los Sagrados Corazones de Jesus y María. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y por la tarde habrá Rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana; en Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

Continúa en Santa María la octava á Nuestra señora de la Almudena. Por la mañana en la Misa

mayor predicará el orador D. Juan García Rodriguez, y por la tarde habrá completas y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis, despues de la Misa de once, se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Isidro se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

Continúan en la parroquia de San Sebastian las solemnísimas funciones con que la cofradía y devotos de María Santísima, bajo el hermoso título de las Misericordias, obsequian á su Soberana Protectora. Á las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon; y por la tarde, á las cinco, la estacion, el Rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, la novena, gozos, reserva del Santísimo, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos, la letanía y Salve en el altar de la Vírgen. Don Victoriano Daroca dirigirá la música en estas funciones. Predicará por la mañana D. Emilio Moreno.

Á las cinco y media de la tarde continúa en San Cayetano la novena al Corazon de María, rezándose el Rosario; á continuacion sermon, la novena, gozos, Santo Dios, la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos, y la Salve en el altar de la Vírgen.

Se reza el Rosario en Santo Tomás á las seis de la mañana, á las doce y al anochecer; en San Isidro, despues de las vísperas, y al toque de oraciones en las parroquias, capilla de la calle de la Paloma, oratorio del Caballero de Gracia, hospital del Cármen, Nuestra Señora de Gracia, capilla de Santa María del Arco, calle de Fuencarral, y en otros templos.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, con plática, y en San Ignacio, Italianos y oratorios.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-65 c.
Títulos diferidos, 29 d.
Amortizable de primera, 17-90.
Idem de segunda, 12-75.
Deuda del personal, 9 90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5 20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**La junta nombrada en Gijon para gestionar** sobre la mejora de su puerto, y que presidia el señor conde de Revillagigedo, se ha declarado disuelta en vista de la disposicion tomada por S. M. sobre el asunto.

Se nos figura algo prematura esta disolucion: se requiere una gestion activa y constante para que se trasformen en hechos los buenos deseos de S. M. y su poderosa proteccion.

Letrilla.

Dicen que se consolida
Mas y mas la situacion,
Y que tienen mucha vida
Mis amigos de la union;
Pero yo que callo y veo,
Digan lo que quieran, creo
Que es todo conversacion.

El progresista don Alvaro
Dice con cierta fruicion,
Que ve detrás de Vicálvaro
La milicia en formacion.
No me asusta la noticia;
Mas eso de la milicia
Es todo conversacion.

Dicen que Mon y Pidal,
Dicen que Pidal y Mon,
Andan con el general
Que es padrastro de la union;
Y si esto es cierto, sin miedo
Repito, y corto me quedo,
Que es todo conversacion.

Hablan de la *liga* ciertos
Periódicos de la Union,
Y dicen que ya están muertos
Los de la liga en cuestion:
Si han muerto los de la *liga*,
Lo que de *liga* se diga
Es todo conversacion.

Dicen muy serios que importa
Combatir la reaccion,
Que á la larga ó á la corta
Querrá destruir la union:
Pues siendo la Union tan fuerte,
Si tanto teme la muerte,
Es todo conversacion.

Dicen algunos danzantes
Que desque danza la union
Hay tal danza de cesantes
Que casi da compasion.
Y así, si bien se repara,
Union que á tantos separa
No es mas que conversacion.

—**La seccion de Alcudia á Mogente, en el ferro**carril de Valencia á Almansa, que consta de 19 kilómetros, quedará terminada y en disposicion de abrirse á la esplotacion para el dia 15 de este mes de setiembre. La locomotora ha recorrido ya todo el espacio que media desde el puente de los Olmos hasta el de Barquillo.

—**D. Evaristo Vazquez y Mosquera, abogado del** ilustre Colegio de esta corte, ha sido nombrado, por la Direccion general del ramo, para desempeñar el cargo de revisar en los pleitos y causas si se emplea el papel sellado correspondiente.

—**Las autoridades de Barcelona han descubierto** un gran depósito de monedas de oro de las de 100 rs., todas falsas: este recomendable servicio se debe á individuos de la Guardia civil y á dos alcaldes de barrio.

—**Nuestro amigo D. Acisclo F. Vallin y Bustillo**, catedrático de la Universidad central, ha remitido un ejemplar de su obra de matemáticas á todos los Sres. Rectores de los Seminarios Conciliares, y siendo fácil que algunos se hayan estraviado, rogamos á los que no le hayan recibido se sirvan indicarlo, bien sea á la redaccion de nuestro diario, ó directamente al Sr. Vallin, para remitirles un nuevo ejemplar á vuelta de correo.

La libertad de que gozan los Prelados en el señalamiento de obras de testo con arreglo al Concordato, el mérito reconocido de la obra del Sr. Vallin (puesto que lleva cinco ediciones en poco mas de cuatro años), y las ventajas que ofrece en obsequio de los alumnos pobres, son motivos muy bastantes para que nos tomemos la libertad de recomendar su adopcion á los señores Rectores de los Seminarios.

En el curso anterior ha servido de testo en los Seminarios de Búrgos, Astorga, Sevilla, Osma, Murcia, Logroño, Barbastro, Tuy, Valencia, Teruel, Salamanca, Mallorca, Santander y otros muchos, habiendo recibido el autor cartas muy atentas de casi todos los Prelados de estas diócesis, no solo aprobando su libro, sino tambien dándole las gracias por la generosidad con que se ha ofrecido y ofrece á facilitar la obra grátis á los alumnos pobres y merecedores de esta gracia por su aplicacion y buena conducta.

La correspondencia se puede dirigir al mismo autor, calle de la Luna, núm. 30.

—**Uno de nuestros suscritores nos ruega llamemos** la atencion de la autoridad hácia los desórdenes que ocurren en la calle de la Ruda, en donde, en particular los dias festivos, se reunen en una de las tiendas algunos cónclaves, en los que, al calor del mosto, se profieren blasfemias y se oyen palabras que no son para escritas, y que tienen escandalizados á aquellos vecinos.

Creemos que la autoridad debe poner coto á semejantes escesos, tan contrarios á la moral pública.

—**En la parroquia de San Sebastian se está cele**brando una solemne novena á María Santísima de la Misericordia, por su real é inmemorial cofradía.

Para las vísperas y Salve á orquesta que han de cantarse el dia 7, y que costea un especial devoto de la Vírgen, en preparacion de la funcion principal que ha de celebrar la cofradía el dia 8, estrenará la imágen un rico vestido blanco, con bordados de oro, costeado en su mayor parte por un señor congregante, por otros muchos que en particular han contribuido con donativos para este objeto, y por los fondos de la corporacion.

—**Cuadro en venta en Santander.** Trascurridos catorce meses, dos mas de los fijados para la caducidad de los billetes de lotería, desde que se verificó la rifa de los objetos regalados por SS. MM. á la asociacion de señoras de San José de dicha ciudad, y no habiéndose presentado nadie, á pesar de repetidos anuncios insertos en el *Boletin de Comercio*, á reclamar el número 1,061, premiado con un cuadro de cobre plateado, representando en bajo relieve el Calvario, se va á proceder á su venta.

Los que quieran interesarse en ella pueden acudir al local de la Escuela dominical, calle del Peso, núm. 22, principal, de tres á cinco de la tarde (escepto los domingos), en donde se dará razon, y verá dicho cuadro.

—**La democracia contará pronto con dos órganos** mas en la prensa de Madrid. Uno de estos periódicos le dirigirá el antiguo redactor de *La Discusion*, D. Nemesio Fernandez Cuesta, y al frente del otro parece que estarán algunos exdiputados constituyentes de los que formaban la Montaña.

Propónense estos dar el periódico á un precio fabulosamente barato, y redactarlo en estilo muy sencillo, para hacer la propaganda de sus ideas entre las clases mas ínfimas de nuestra sociedad. Ante esta actitud de los demócratas, y ante la actividad que manifiestan por aumentar el número de sus adeptos, esperamos que naturalmente redoblarán su actividad los periódicos conservadores encargados de defender las instituciones políticas y sociales de España contra los embates de la democracia.

—**La propaganda protestante continúa introdu**ciendo en nuestro pais sus impías publicaciones, generalmente por el Campo de Gibraltar, pues se distribuyen de Algeciras, San Roque y los Barrios, de donde son los sellos del correo.

No es solo el periódico titulado *El Alba*, á la par irreligioso y obsceno, sino tambien una porcion de folletos, entre los cuales figuran cuatro que llevan los títulos de *Sobre la regeneracion*, *Escudriñad las escrituras*, *Una llamada al corazon* y *Cuatro palabras á los sábios*.

En estos abominables escritos se atacan directamente, y de un modo indigno, los principales dogmas de nuestra sacrosanta y veneranda religion; se pone en ridículo al romano Pontífice, cabeza visible de la Iglesia, que es el tema ó la pesadilla de los protestantes, y á fin de propagar tanta pestilencia, tanto cinismo, se ofrece remitir grátis sus publicaciones á los que no puedan pagarlas y se dice hasta el modo de hacer el pedido á Lóndres.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 69 á 48 rs. fanega. La cebada de 27 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

ÚLTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 70-90.
Idem 4 ½ por 100, 97-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ¼.
Consolidados ingleses, 96 ⅞.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS—NUM. 1,022 Madrid jueves 2 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

NUESTRA DENUNCIA.

Es natural que la denuncia que el señor fiscal de imprenta ha fulminado contra el editor responsable de nuestro diario, llame nuestra atencion y nos dé en qué pensar.

Y natural es tambien que deseemos saber qué delito se suponga hayamos cometido.

Nuestra conciencia, de nada, absolutamente de nada, nos arguye; pero esto no basta para nuestra tranquilidad absoluta.

El digno magistrado que se halla al frente del ministerio fiscal, es persona entendida y competente; pero tal vez haya podido padecer un error, contra su voluntad, llevado de su celo por los sagrados intereses encomendados á su guarda.

Los diarios han hablado de nuestra denuncia; y como la mayor parte de ellos copiaron la carta de Baden, que es la base del artículo denunciado, debemos suponer que nuestro supuesto delito se halla en las 21 líneas con que la anunciamos: de otro modo, todos ellos creemos que debian haber sido comprendidos en la denuncia.

Pero aguardamos con calma á que se nos entere por los medios ordinarios de lo que tanto deseamos saber.

Escusable hallarán, sin duda, nuestos lectores el que estemos preocupados.

Esta clase de negocios absorbe por completo al que en ellos tiene que entender. Y como siempre que uno está enfermo le recuerdan la historia de todos los que iguales padecimientos sufren, no hemos podido menos de fijarnos en la predileccion de que hemos sido objeto.

¿No hubiera sido mas conducente la recogida? nos decimos nosotros.

Con ella, ¿no se hubiera evitado la circulacion?

Si, como ha supuesto *La Epoca*, debió considerarse nuestro artículo como un conato de sedicion, ¿no hubiera sido mas prudente y justo ahogarlo en su orígen?

¿A que aguardar próximamente ocho dias, á que los diarios lo copiaran, juzgaran, y se viera por el hecho lo infundado de la suposicion de nuestro denunciador cofrade?

El enfermo naturalmente no sabe salir de la consideracion de sus males.

Nuestro estado actual nos ha traido á la memoria lo que nos sucedia al espirar el famoso bienio.

Teniamos al editor responsable en la cárcel.

Pendientes cuatro denuncias.

Y se nos aseguró que el señor ministro de la Gobernacion habia acordado la supresion de nuestro diario.

Desde que ha subido al poder el general O'Donnell, en esta segunda época, hemos sufrido algunas recogidas, y somos los primeros llevados al Tribunal por el ministerio fiscal.

No queremos suponer que este sea el principio de una nueva cruzada contra la prensa.

Algunos temores abrigamos, sin embargo, acerca de si se convertirán en hechos las amenazas que, si no estamos trascordados, leíamos no ha muchos dias en *La Epoca*.

Lo que sí tenemos presente es, que nuestro golpe ha venido despues del amago que nos ha resuelto á llevarle al Tribunal para que se le aplique la pena que establece el vigente Código penal.

Ademas, hace al caso recordar que el actual gobernador de Cádiz es hijo de la escuela de *La Epoca*.

Y respecto á este señor, leemos en *La Crónica*:

"Cartas de Cádiz dicen que el periódico *El Comercio* fue recogido el sábado último, á consecuencia, segun parece, de un remitido que insertó en sus columnas.

»Sentimos el percance de nuestro apreciable colega, primero acaso de esta índole que ha sufrido en los muchos años que cuenta de existencia."

En fin, tendremos paciencia, y con ella llevaremos con tranquilidad las persecuciones que nos estén deparadas, por el sostenimiento de nuestras ideas y convicciones.

En estos momentos la memoria es un tormento.

No hace muchos dias leíamos en uno de nuestros estimables cofrades lo siguiente:

"Sabido es que en el Piamonte impera la libertad *racional* y sensata, y que es la nacion mas parlamentaria del mundo. *La Italia del Pópolo*, periódico de Turin, se espresa así, sin ser recogido por las mismas autoridades que recogen el *Cattólico* de Génova:

"Tiempo es ya de que hombres como Bruto, obrando en nombre de los mismos principios, cumplan su misma mision inexorable.

»Pianori y Milano han empezado á formar esa cadena de *héroes* que, desfugando á la *revolucion* de la traba del *doctrinarismo* (de la libertad racional y sensata), la conducen por la *única via* que es lógica, y que puede conducir á la salvacion.

»Han caido, pero su *gloriosa empresa* ocupará un lugar preferente entre las mas *bellas acciones* de la historia contemporánea, y su nombre será como el sonido de la trompa guerrera, que haga conocer al mundo "si la Italia duerme ó está despierta." Este será el himno que ha desalvarla, haciéndola *independiente, una, republicana.*"

»Una república en la que se divinice á asesinos como Pianori y Agesilao Milano: hé aquí el inevitable paradero de la libertad racional y sensata, cuyo triunfo se desea."

No presentamos este hecho como aplicable á nuestro pais. Creemos que el gobierno de S. M. administrará justicia con igualdad é imparcialidad. Pero no habrá pasado desapercibido para los que se proponen dotar á España de varios periódicos republicanos.

Muy pronto, anuncian estos dias, empezarán á publicarse dos en Madrid.

Ahora debemos corresponder á las muestras de simpatía que ha merecido nuestra persecucion, siendo sentida por *El Fénix*, *El Leon Español*, *El Estado*, *El Diario Español*, *La Crónica*, *Las Novedades*, *La Iberia*, *El Occidente* y *La Discusion*.

Damos las gracias á nuestros colegas, y agradecemos su interes.

La España, despues de reproducir la advertencia en que dábamos cuenta á nuestros lectores de este nuevo percance, añade lo que sigue:

"La union liberal va desarrollando su pensamiento. ¡Es mucho el amor que profesa á la libertad de imprenta! Como la carta denunciada ha sido reproducida por varios de nuestros colegas, no sabemos si la accion fiscal del gobierno se hará estensiva á todos los diarios que la trasladaron á sus columnas."

La Epoca se muestra severa.

Y *El Clamor Público* sigue su pista.

Son dos escepciones, únicas que por hoy tenemos que apuntar.

J. CANGA ARGUELLES.

ANTIPATIAS DE LA DEMOCRACIA AL EMPERADOR NAPOLEON.

El órgano de la democracia lleva muy á mal que el Emperador de los franceses prosiga en su fructífera tarea de arrancar la semilla que crece en aquel pais, mas que en otro alguno, y cuyos frutos tantos males han producido á la Francia.

La Discusion no quiere comprender que de nada serviria que Napoleon III se dedicase con afan infatigable á proporcionar al pais, cuyos destinos está llamado á regir, toda clase de mejoras, si al mismo tiempo no dedicase un esquisito celo á remover los obstáculos que pudiera oponerse á su noble y patriótica empresa, y los elementos que pudieran comprometer el órden público, sin el cual ninguna sociedad es posible.

Pero oigamos á *La Discusion*:

"Parece que la dulzura, siempre creciente, de la administracion francesa, que se está prometiendo desde que el general Espinasse fue reemplazado por el actual ministro de lo Interior, no llega hasta el punto de preservar á los franceses de la deportacion arbitraria por motivos políticos.

»Persona digna de muchísimo crédito asegura que en Tolon, á fines del mes pasado, vió veinte personas escoltadas por gendarmes y polizontes de la ciudad, que eran conducidas al puerto militar, procedentes, al parecer, del fuerte de La Malgue.

»Despues de pasar algunas horas en el presidio, fueron embarcadas á bordo del *Eclaireur*, que los trasportó por la noche á Marsella, de donde salieron en otro buque, el *Yonne*, para Brest. Allí fueron llevados para formar parte de una espedicion con destino á Cayena. Tambien es cierto que estas veinte personas fueron condenadas á la trasportacion á Cayena por *medida administrativa* (con arreglo á la nueva ley de seguridad pública), despues de haber sufrido diferentes castigos por vagos, miembros de sociedades secretas, etc.

»Entre ellos se encontraba M. Delecluze, prefecto que fue del departamento del Norte en tiempo de la república. No se sabe si sus compañeros de cautiverio habian sido castigados por causas políticas ú otras. Por lo que respecta á M. Delecluze, lo habia sido por causas políticas, y cuando el término de su condena habia cumplido, se le notificó que habia sido declarado hombre *peligroso* (dangereux) por una comision compuesta del prefecto, del general del distrito y del procurador imperial (fiscal de la Audiencia), y que iba á ser enviado á Cayena. Entretanto, se le encerraba en el fuerte de La Malgue, en Tolon.

»En el viaje de Tolon á Marsella, él y sus compañeros fueron encadenados por los pies, y sujetos á barras de hierro fijas en el sollado.

»Este es el liberalismo del imperio: estas las libertades del 89: esta la magnanimidad imperial: estos los alardes de tolerancia y la sinceridad de las protestas de los Morny y Persigny á favor de la libertad civil: esa, en fin, la firmeza del imperio, que pone la vida, los intereses de los ciudadanos, la paz de las familias, á merced de un sanhedrin, que puede deportar, encadenar y atormentar materialmente, como sucede en Cayena, sin formacion de causa, sin mas delito que el de *parecer sospechoso*.

»Grandeza que encubre tales miserias; poder que para sostenerse y creerse seguro tiene qué apelar á tales medios, y se inviste de tales facultades, no es, á los ojos de los hombres sensatos, sino una tiranía execrable, y el pueblo que la consiente un pueblo degradado, sin conciencia de su dignidad, ni instinto siquiera de propia conservacion. A Augusto sigue Tiberio, y para un Trajano habrá cien Nerones, que esta es la ley donde hay una autoridad que puede sobreponerse á ella."

Permítanos *La Discusion* que consideremos el cuadro que nos hace de la Francia un tanto exagerado y recargado de las negras tintas que los pintores democráticos suelen emplear siempre que se trata de gobiernos fuertes, que saben velar por los altísimos intereses que les están encomendados.

¿No es de estrañar que un periódico que suele hacer alardes de tan raciocinador y tan lógico, por el hecho de ser encadenados algunos deportados políticos, llame degradado, y sin conciencia de su dignidad, al pueblo regido por un soberano que tales cosas consiente? Insigne candidez nos parece la del órgano de la democracia, de pretender que un pueblo, cuya prosperidad y grandeza envidian todas las naciones, inclusa la nuestra, por el mero hecho de que su gobierno deporta á unos cuantos revoltosos, á quienes mira, y razon tendrá para ello, como enemigos de su prosperidad y de su bien estar, se haya de creer degradado.

Por lo demas, remitimos á nuestro colega á los siguientes renglones, con que encabeza nuestro cofrade *La Esperanza* el brillante artículo que publicamos en nuestro número de ayer, sobre el entusiasmo que ha producido la presencia de Napoleon III en la Bretaña, tomándolo del *Univers* de Paris:

"En efecto, dice, si despues del 2 de diciembre, y al restituir al culto católico la iglesia de Santa Genoveva, el Emperador pudo ver confirmada la idea que instuitivamente, por decirlo así, habia concebido sobre la pugna en que esos treinta ó cuarenta mil alborotadores de oficio de Paris están siempre con toda la Francia, sus viajes sucesivos por el interior del pais, y mas que todos este último, han debido convencerle mas y mas, no solo de que esas treinta ó cuarenta mil blusas, á las que siempre añaden un cero los liberales, nada significan al lado del verdadero pueblo, sino tambien de que este pueblo en masa quiere precisamente todo lo contrario de aquello á que esa turbulenta é insignificante minoría aspira. Este convencimiento, que de seguro habrá adquirido el Emperador, viene á ser, en un hombre como él, una garantía mas de que no cejará, antes bien, dará mas latitud al sistema de gobierno que, con tan magníficos resultados, ha planteado."

Desengáñese *La Discusion*, esta es la verdad; lo demas es alimentarse de utopias.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Vamos con nuestra *Crónica*.

La situacion ministerial se complica.

Da mucho que recelar el espíritu agresivo que, de algunos dias á esta parte, se nota en la prensa de pura sangre, sostenedora de la union vicalvarista.

La Epoca parece haber salido de sus sistema de equilibrio, y da fuertes mandobles á todos los que con ellos no están.

Y ¿qué diremos de *El Clamor?*

Que sigue denodado el derrotero de su cofrade.

Esto es muy significativo.

Y no lo es menos el *alto* hecho por *La Crónica* y *El Fénix* en el apoyo que prestaban al ministerio.

El Occidente viene hoy tambien combatiendo al gobierno por la influencia que supone ejercer en el distrito de Selaya.

Si á esto se une la dimision del marques de Pidal, la de los generales Córdova y Mata y Alós, hay motivo para sospechar la alarma en que se encuentran los que están bien hallados con la presente situacion política.

Uno de nuestros amigos nos referia el descontento enérgico que mostraba otro á quien ha tocado una alta posicion, y pertenece al gremio de los progresistas inválidos.

Lamentaba la lentitud, y hasta cierto punto, la irresolucion con que obraba el presidente del Consejo, y predecia fatales consecuencias de haberse demorado la disolucion del Congreso y la convocatoria de otro nuevo.

La Iberia, al hacerse cargo de lo que hace dias manifestamos acerca de la seguridad que tenia el general O'Donnell en la

disolucion, que se nos pintaba tan absoluta como si la tuviera en el bolsillo;

El órgano de los puros, decimos, al tomar esto en cuenta, esclama en su número de ayer:

"¿En qué piensa entonces el gobierno?

»Tememos, tal se van poniendo las cosas, que va á llegar pronto el dia en que ni aun podrá decir el general O'Donnell:

No me quitará el caer
La gloria de haber subido."

Sabido es que los tiempos de elecciones son á propósito para crear rumores y esparcir noticias que tienen un fin conocido.

Se da por seguro que los progresistas han hecho al general O'Donnell las mayores ofertas, protestándole de su sinceridad para sostener la situacion.

Todo esto con la mira de captarse su benevolencia en la cuestion electoral.

Pero las mismas versiones dicen que el general está muy reservado, y no se deja alucinar.

¡Cuán grandes servicios podria prestar el conde de Lucena á la causa de su Reina, si acabara de conocer las circunstancias que le rodean y la senda que debiera seguir para que la causa del órden le mirase como á su salvador!

En un periódico leemos lo siguiente:

"Nos escriben de Alicante que á última hora se han presentado al gobierno civil de aquella provincia, para acreditar el derecho electoral, 500 recibos, espedidos en Castellon, Valencia, Mahon, Cádiz y Bilbao, de haber pagado las matrículas de vendedores ambulantes otros tantos vecinos de los distritos de Aspe, Alcoy, Bemisa, Pego y la capital, á quienes no se ha visto nunca ejercer semejante profesion."

Damos á nuestro colega *La Epoca* traslado de lo que nos manifiestan de Segorve en la siguiente carta, por si la que él le han dirigido hubiera sufrido estravío.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SEGORVE 29 de agosto.

»Al de *La Epoca* digo con esta fecha lo siguiente. Muy señor mio: En el núm. 1,016 de LA REGENERACION se lee el párrafo siguiente, tomado del periódico que V. dirige:

"Las correspondencias que recibimos de »todas las provincias nos confirman cada vez mas en el buen resultado de la rectificacion de las listas electorales, y lo urgente que era proceder á convertir en una »verdad absoluta y práctica esta principal »base del sistema representativo. Segun dicen de Vinaroz, en Peñíscola han sido escluidos nada menos que 21 electores de 26 »que figuraban en las listas; y esto no es »nada, comparado con lo ocurrido en Segorve, donde ascendiendo la cuota de electores á 205, han quedado reducidos á uno »solo, que es el que paga los 400 rs. de »contribucion."

»Para que los lectores de *La Epoca* puedan juzgar de la verdad de algunas correspondencias, creo cumple á la imparcialidad de V. hacer la siguiente rectificacion:

"En Segorve eran 86 los electores inscritos en las listas ultimadas por el gobernador D. Antonio Mantilla en 15 de diciembre último; se ha reclamado la esclusion de 11 y la inclusion de 19; y de consiguiente, á ser fundadas, como supongo, »tales reclamaciones, deben quedar igual ó »mayor número de electores, lo cual no »podrá saberse positivamente hasta que concluya la actual rectificacion."

»Esta es la verdad desnuda, por mas que diste tanto de lo que han informado á V. Es de V. su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—UN ELECTOR."

Nuestro humilde diario es produccion que tiene muy ante sus ojos siempre el Director de *La Epoca*. El Sr. Coello, ademas, en este movimiento político juega un papel muy visible, y es natural, por todas estas razones, que nos hayamos de tropezar muy de continuo con su personalidad.

La Epoca es la encarnacion viva del vicalvarismo.

Tenemos que ocuparnos, pues, de sus dichos y de sus actos públicos.

Nuestro estimable colega, contestando á lo que en la *Crónica electoral* decíamos refiriéndonos á una carta de Jaen, sobre los trabajos electorales de dicho señor, luce el siguiente chiste:

"Afortunadamente, el Director de *La Epoca* no necesita ampararse bajo el respetable manto de ningun Obispo para tener la honra de representar á su pais. Que diga otro tanto el Director de *La Regeneracion*."

Tiene muchísima razon el Sr. Coello. dificilillo, si no imposible, le habia de ser encontrar un Prelado de la Iglesia española que le diese su voto, conociendo sus ideas desamortizadoras, y recordando que fue de los que votaron la base segunda.

Mucho deseamos conocer el amparo bajo el que se pone el Sr. Coello para alcanzar su eleccion. No desconfiamos llegarlo á saber, pues nos ofrecen tenernos al corriente.

Por de pronto, y hoy por hoy, en aquella poblacion se habla de separaciones y destituciones de empleados, y atracciones para con la gente exagerada.

Si no estamos trascordados, el Sr. Coello, en las elecciones que produjeron el Congreso actual, cuya disolucion se pide con insistencia, fue candidato del Sr. Nocedal por el distrito de Orotava.

Vea V. lo que son las cosas de este pícaro mundo político.

El diputado por el Burgo de Osma fue elegido, á pesar de la violenta oposicion que le hizo el Sr. Nocedal y el ministerio Narvaez.

El Sr. Coello salió bajo los auspicios del ministerio á que hoy tan crudamente anatematiza.

¿Quisiera el Director de *La Epoca* hacer la prueba á que se sujetó la voluntad de los electores del distrito de la provincia de Soria?

¿Saldria diputado con tan manifiesta oposicion por parte de los agentes del gobierno?

¿Quiere que hagamos la apuesta de los tres confites?

P. D. Anoche los rumores de no disolucion tomaron incremento.

Hay quien asegura que el señor conde de Lucena ve las consecuencias que á esta medida pueden seguirse.

Los Sres. Mendez Vigo, Mayans y algun otro influyente valenciano, han hecho esfuerzos desesperados, á fin de unir á Mascarós y á Castillo; pero como en esta clase de trabajos mas puede la opinion de los soldados de las fracciones que no la voluntad de los cabecillas, estos han tenido que ceder al clamoreo de sus inmediatos subordinados, que á toda costa quieren la guerra, y la guerra estallará.

Ya entre los de un bando y los de otro empiezan á menudear los *chismes*; tras de estos vendrán las *acusaciones*, y despues los *garrotazos*; que ya sabe V. cómo los esgrimen los progresistas cuando del poder son dueños.

J. CANGA ARGÜELLES.

CURIOSIDADES POLITICAS.

Para entretenimiento y solaz de nuestros lectores, insertamos á continuacion la siguiente carta que publica uno de nuestros colegas:

PARIS 28 de agosto.

"Apreciable amigo: Veo que en España, como siempre, desde que hay periódicos, cada cual, representando los intereses de un partido, escribe segun conviene á sus interesadas miras; de modo que, si los que vejetamos por las tristes márgenes del Sena no tenemos presente lo dicho, Madrid, mas, España, á juzgar por la prensa, es un campo de Agramante. Nos refugiamos á *La Monarquia*, contando con que tendrá entereza para no deslumbrarse y no contribuir al malestar de la nacion, malestar en que no tiene parte el pobre pueblo, sino una minoria de él, que debe á la revolucion títulos y riquezas, pero que insaciable, como una vorágine, todavia juzga que tiene poco. Basta de sermon, que creo que ya V. ha despedido el ayo.

»Exactas son las noticias de V., y desde luego conocemos que son de buena fuente. Las Córtes podrán disolverse; pero lo dudo: O'Donnell no es progresista, ni moderado. El sabe que ambos partidos están disueltos. El conoce lo que vale cada uno de los hombres que en su patria han figurado. El conoce que no podrá, sin que se le tenga en olor de Santidad, y O'Donnell, ya ve. V., seria un santo *grandecito* para admitir culto de dulia: conoce, pues, que aunque muy elevadas personas se empeñen, su amistad con Narvaez no puede soldarse. O'Donnell aunque V. crea lo contrario, es impetuoso; militar antes que político; se devora en secreto, y sufre y calla; pero ¡ay si revienta la cargada mina!

»Cuando Narvaez quedó á la faz del pais, en cierta ocasion, bastante mal parado, O'Donnell, que alcanzaba simpatías que hoy tiene perdidas, paseaba con él del brazo por el Prado. Desde entonces creimos que Narvaez no iria nunca al punto que deseamos, ni que O'Donnell lograria levantarse sobre todos los demas, porque tendria siempre la sombra de Narvaez, á quien pudo suceder en la direccion del partido conservador. Vinieron los acontecimientos de 1854, y O'Donnell se lanzó contando con todos; pero él *dió el pecho*, y muchos le dieron *simpatías*. Trabajó dos años disimulando, sufriendo las impertinencias del famoso bíblico Espartero, quien delante de mí le dijo algunas veces: "O'Donnell, si yo perdiera esta popu»laridad de que disfruto, de seguro moriria »de pesar. ¡El pueblo! ¡El pueblo! ¡Oh! »¡soy su ídolo, y él es mi adoracion!" Imagínese V. qué entrañas le harian estas *exhuberancias* de genio á un hombre que se habia visto arrebatar la presidencia del ministerio, que bien la querria, por mas que lo negara.

»Pero hé aquí que la noche tremenda de la catástrofe de 1856 se presentó tan sombría como sabemos. O'Donnell entró en palacio, y ya encontró allí á sus compañeros de gabinete: cuando O'Donnell se presentó, Espartero tomó una posicion dramática: y los ministros se mostraron tan airados contra el de Lucena, que, segun testuales palabras de este, *parecia un acusado en presencia de sus jueces*. ¡Maravíllese V., Sr. Director! Un silletazo dado con brio *amilanó* á aquel tremendo tribunal. O'Donnell tomó una silla, y dando rápidamente en el suelo al colocarla en sitio donde sentarse, intimidó á sus compañeros, y se *entonó* para lo que despues pasó en el Consejo de ministros.

»Lo demas, ya lo sabe todo el mundo; ha sido precisa esta relacion para venir á Narvaez.

»Alcanzado el triunfo que con trompa épica recitaron todos los moderados, Narvaez se presentó en Bayona, ofreció su espada, pero *ya era tarde*. No se le aceptó el brindis; no era necesario. Habló el *Monitor*, y la imprudencia de un periódico defensor de O'Donnell, le minó el cimiento. El *Monitor* habló en favor de la situacion que O'Donnell representaba, y *La Epoca* enalteció tanto y tanto las palabras del diario francés, que desde entonces se encontró el modo de hacer la contra-mina. Vinieron á facilitar la caida del de Lucena dos raras coincidencias. Atienda V., Sr. Diretor, que esto es grave, y los periodistas deben saber cosas buenas, para que puedan encontrar la clave de los grandes sucesos.

»Tuvo lugar cierta gran parada, en que O'Donnell oyó palabras, ¡pero qué palabras! pronunciadas por una boca de corales, exhaladas entre el aroma del clavel de unos labios á quienes V. ha cantado, y el hombre se mareó *con el aroma*. ¡Se creyó fuerte, y lo era! ¡Lo era tanto! ¿Qué hace? "Mi po»lítica, dijo con esa arrogancia de un sajon; »mi política se opone á que Narvaez, esté »ausente de su patria: quiero que venga." Inútiles fueron argumentos; él se empeñó, y Narvaez, llamado hasta por telégrafo, se presentó en Madrid. Ya se habia estendido mucho la noticia de que la situacion tenia sus puntas de afrancesada; ya se habia dicho que era preciso *españolizarla*. Antes tambien habia dicho uno en Paris: "El dia que »se me ponga en la cabeza, con solo que »entre en España cierta persona, O'Donnell »sale del gabinete, dándole, como dicen en »el pais de V., *dándole para chocolate*, etc.," añadiendo algunas otras bravatas del sargento Marco Bomba.

»Vea V. ¡La vanidad de O'Donnell le hizo no acordarse de Roma! El mismo dia de su triunfo en Madrid, el ministro de Hacienda dispuso que siguieran las ventas de los bienes del clero. ¿Fue esto político? ¿Quién le mandó que hablara? ¡Cuántos se pierden por la lengua! Junte V. á todo esto: primero, la zapa de los progresistas. Segundo, la zapa de los moderados que se quedaron fuera de la situacion solo porque O'Donnell no se puso al frente del partido. Y sepa V. de positivo que los dos célebres cuñados eran los primeros *en querer*. Tercero, el artículo sobre el *Monitor* que dió á la situacion un saborcillo estranjero, y los españoles son muy orgullosos para sufrir que se les dirija. Y cuarto, cierta otra zapa que O'Donnell tenia, que es político no declarar, porque le creo á V. muy capaz de publicar esta carta. Si hubiera tratado de sacar su espada, de seguro que O'Donnell hubiera estado en su puesto; pero de *zapa* ¡se dejó minar, y cayó!

»Él sabe, pues, ó debe saber, todo lo dicho. ¿Cree V. ahora, lógicamente hablando, que podrá realizar su plan de union? ¿Entran en ella *todos* los moderados? No. Pues no hay union. Qué tendrá que hacer? Sobreponerse á *todos*, dominar; sí, Sr. Director, dominar, ó se hunde, porque *hoy mismo* está en idénticas circunstancias que en 1856. Mire V.: tiene que resolver: primera, la cuestion que defina su color político; ya esto *solo* es grave. Segunda, la cuestion de Roma; esta es mas grave. Tercera, cortar las alas al progresismo, que para él es lo menos si se trata del sable, y mucho si se anda con políticas de medias tintas.

»Trate V. de estas cuestiones, y discurriendo sobre ellas, V. dará con la solucion del problema. Dé V. luego una mirada al grupo de los doce de corazon; pasee V. con su ardiente fantasía por las márgenes del Duero, por la Almunia, por las *serranías* de las faldas de Granada, y al fin se convencerá V., y convencerá al pais, de que la situacion no tiene mas de sólida que la voluntad de la regia Señora. Pero S. M. es Reina antes que todo, y no ha de querer, á manera de alquimista, hacer ensayos que requieren paciencia, tiempo y obras; no hay obras; no hay paciencia en las oposiciones; no hay tiempo para trabajar: conque, querido, ayúdeme V. á sentir. En resúmen:

»No hay viaje á Paris.

»No hay viaje á Roma.

»Al regreso de la corte habrá modificacion ministerial. La renuncia de Pidal es muy significativa. Otra noticia, y esta sí que es gorda.

»*Manzanares*, y no me acuerdo qué otro rio de *Tarancon*, han confundido sus caudales. ¿Es V. geólogo? Sírvase V. informarse, y decirme qué conmociones tan profundas están pasando en tierra de España, pues á pesar de los fenómenos, esté V. seguro que si O'Donnell no hace una que sea sonada, malos papeles le veo.

»Repito á V. que no hay tal fusion de Bravo Murillo y Narvaez: en papel aparte digo á V. cuáles son los *planes* de cada uno de los dos. Los del primero pudieran llegar á conciliarse con los del segundo, si cupieran los dos en una misma pieza.

»A C..... de Lóndres, se le prepara una agradable sorpresa de compatriotas que van á visitarle. ¡Quién diria! Hasta otro dia.

»P. D. Me ocurre que, aunque V. no sea curioso, es periodista. ¿Querrá V. saber, si cae O'Donnell, quién le sucede? Bien: pues en la tirita de papel que pego á una de las de periódico que le incluyo, va el nombre del *seguro candidato*. ¡Cómo creo ver á V. sonriéndose de gozo! ¡Cómo gustan á V. las casacas buenas! ¡Ah paladin de la edad media!

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Exemo. señor ministro de la Gobernacion:

Ferrol 1.° de setiembre.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia, han llegado con toda felicidad á este departamento del Ferrol á las doce y media de la mañana. Han sido recibidos por las autoridades, guarnicion y un inmenso gentío con el mayor entusiasmo.

LLEGADA DE SS. MM. AL FERROL EL DIA 1.° DE SETIEMBRE.

A las nueve y media el vigía del castillo anunció que se divisaba la escuadra en que debian venir los augustos viajeros y la real comitiva. En el mismo instante, 20 lanchas preparadas al efecto, y adornadas de banderas y gallardetes, se estendieron en dos filas á lo largo de la ria, formando una ancha y vistosa calle: las autoridades, las tropas de la guarnicion, de antemano dispuestas para hallarse en sus puestos, á la

primer señal se reunieron apresuradamente, y el público, que aguardaba este momento con creciente ansiedad, no se descuidó en tomar todos los puntos desde donde mejor podia ser testigo del desembarque de SS. MM.

Tan luego como el vapor que conducia á los régios monarcas se aproximó lenta y majestuosamente, se hicieron las salvas de ordenanza, y todas las campanas, músicas, vivas y aclamaciones llenaron el espacio. El vapor *Isabel II* entró á las once y diez minutos en el puerto, pasando por entre las barcas, que perfectamente alineadas y estendidas, formaban detras de él tan luego como las habia pasado.

SS. MM. han desembarcado á la una y treinta minutos, siendo recibidas por todas las autoridades y personas notables de la poblacion. Tan luego como nuestros Reyes han descansado algunos instantes en el magnífico pabellon que se habia construido al efecto, se han dirigido á la iglesia para dar gracias al Todopoderoso por su feliz llegada.

Los curiosos, que deseaban saber cuál es el jefe que ha elegido el partido progresista para la nueva campaña política á que se apresta, se quedarán sin duda con tanta boca abierta al leer el siguiente suelto, en que el órgano de los puros confiesa que se queda sin ninguno.

Dice así:

"*La España* insiste en la idea de que le señalemos el jefe del partido progresista. ¡Qué curiosidad tan inocente es la de nuestro colega! El jefe á quien la comunion á que pertenecemos rinde completo homenaje, es la opinion pública; de ella recibe las inspiraciones, y no de los conciliábulos, donde unos cuantos ambiciosos, que quieren ser ministros, y unos cuantos militares, que desean ser generales, como sucede en el campo moderado, pretenden *cazar* con *liga* situaciones y destinos."

¿Está satisfecha *La España*?

Pues si el partido progresista se pone de hecho á las órdenes de la *opinion pública*, nos parece que no ha de echar mucho pelo.

Leemos en *La Epoca*:

"Un periódico progresista, *La Iberia*, al cual dejamos la responsabilidad de la noticia, supone que la oposicion moderada ha nombrado á uno de sus miembros mas importantes para acercarse al conde de Montemolin y buscar la alianza del partido carlista."

La felicitacion dirigida al general Espartero por algunos barceloneses, parece que ha sido redactada por el Sr. D. Luis Cuchet, director que fue del periódico publicado en Barcelona, hace dos años, con el título de *El Conceller*.

Escriben de Paris, que en aquella capital se agita la idea iniciada por Mr. Buchanam, en contestacion al mensaje de la Reina Victoria, trasmitido por el telégrafo trasatlántico, de convocar un Congreso en que estén representadas todas las naciones civilizadas, de aquende y allende del Atlántico, para declarar neutral y sagrado el cable submarino que enlaza el antiguo y el nuevo continente.

No dejan de tener importancia las siguientes manifestaciones que leemos en nuestro colega *La Independencia Española*, diario redactado en frances y en español, y á quien se le supone en buenas relaciones con el gobierno del vecino imperio, á cuyo pais pertenecen sus redactores.

"La disolucion de las Córtes actuales parece fuera de duda, y los periódicos mas ensañados contra esa consecuencia necesaria del decreto de revision, se han resignado al fin para entregarse á la guerrilla de influencias y de candidaturas.

»La noticia del reemplazo del señor marques de Turgot por M. Adolfo Barrot, como embajador de Francia cerca de la corte de España, ha llamado naturalmente la atencion de los periódicos españoles, y *La Epoca* ha sido blanco de una multitud de comentarios tan erróneos como injustos.

»Por un lado, el gobierno frances no necesita, ni en España ni en parte alguna, defensores interesados para hacer valer sus legítimas reclamaciones: ademas, tenia en la firmeza y adhesion bien conocidas del señor marques de Turgot, una garantía que le dispensaba por completo de recurrir á otras influencias.

»Por otro lado, el gobierno de la Reina es bastante fuerte y bastante justo para no aconsejarse mas que consigo mismo, cuando se trata de apreciar las ventajas de la reciprocidad de los servicios entre Francia y España.

»No negaremos, sin embargo, que las calumnias é insinuaciones mas malévolas hallan asilo muchas veces en los periódicos españoles, para desnaturalizar las intenciones mas amistosas y la armonía mas cordial de ambos gobiernos. Hay un tema que rara vez deja de producir aquí su efecto, y es el de poner constantemente en oposicion á Inglaterra con Francia, presentando á esta como el antro de un despotismo envilecido, y á aquella como la isla afortunada de todas las libertades humanas.

»Para nada se tiene en cuenta los sacrificios de la Francia en favor de la independencia de las nacionalidades oprimidas; y se cubre de flores liberales al egoismo británico, que tan pérfidamente ha hollado la independencia de los Principados danubianos y y de Italia, por medio de su alianza con el Austria.

»El tiempo hará justicia á esas apreciaciones mas ó menos erróneas, y á esas tristes influencias que el periodismo inglés ejerce sobre la España. Ni aun las mencionaríamos, si no nos pareciesen capaces de comprometer en la opinion pública el crédito de las compañías francesas que han traido á España el tributo de sus capitales y de su esperiencia en los negocios.

»Por fortuna, el gobierno frances se ha servido de un medio escelente para frustrar todos esos miserables cálculos del egoismo y de la envidia británica, permitiendo que se coticen en Paris las acciones de muchas compañías franco-españolas, tales como la de Zaragoza á Alicante.

»Hay valores muy respetables en España, que ofrecen suficientes garantías de honradez y de productivilidad, para que el gobierno frances haga aplicable á la mayor parte de esos valores los mismos beneficios."

El príncipe Adalberto, esposo de nuestra infanta doña Amalia, se niega á suceder á su hermano en el trono de Grecia, si para ello ha de abjurar el catolicismo. Los sentimientos religiosos del príncipe Adalberto y de su esposa la infanta Amalia, les impiden ceder á consideraciones políticas, y el asunto continúa en el mismo estado que antes del viaje del príncipe á Atenas. Quizá, segun dan á entender las cartas que de dicha capital llegan á Munich, las Cámaras griegas, con menos escrúpulos religiosos, se decidan un dia á elevar al trono á un príncipe estranjero.

Es objeto de grandes comentarios en Viena una nueva nota bastante decisiva que el gabinete de Berlin acaba de dirigir al gobierno austriaco con motivo de la resolucion de la Dieta sobre las pretensiones de la Prusia, relativas á tener guarnicion en Rostadt, en union con el Austria y el gran ducado de Baden. La llegada de dicha nota ha producido una sensacion bastante viva en las altas regiones políticas del imperio austriaco.

El correo de Calcuta, que acaba de llegar á Lóndres, trae noticias de la China, que alcanzan al 27 de junio. Aunque los despachos telegráficos de San Petersburgo, que hemos comunicado á nuestros lectores, hablaban del tratado celebrado por el gobierno del celeste imperio con Francia é Inglaterra, como asunto terminado, parece que dicho convenio no se ha firmado todavía, si bien es cierto que las negociaciones seguian con la mayor actividad, y que el representante de la China habia ofrecido nuevas concesiones. En este caso, es de suponer que á estas fechas haya concluido el convenio de que se trata en la forma indicada por el despacho de San Petersburgo ya citado.

Otro despacho que publica la *Correspondencia* dice:

"*Lóndres 1.° de setiembre.*—Las noticias que hoy se han recibido de Méjico, son diametralmente opuestas á las recibidas ayer, pues presentan á los conservadores en la triunfante situacion en que las de ayer presentaban á los rojos."

¿En que quedamos? Por eso damos casi siempre carpetazo á ciertas noticias.

De Paris nos dicen, que ni allí ni en Lóndres se sabe nada seguro de Méjico, pues al pasar las noticias por los Estados-Unidos, las desfiguran á su antojo los anglo-americanos.

Anteayer se celebró en la sala de Juntas de la Direccion de la Deuda la subasta de la deuda procedente del personal.

La cantidad destinada es de 1,000,000 de reales.

Los tipos comprendidos en la subasta han sido desde 9,88 á 9,94.

El fijado por el gobierno era á 10,25.

El papel presentado para la amortizacion ha ascendido á 38 millones.

El Parlamento ha sido recogido ayer de órden de la autoridad.

Sentimos el percance. Se conoce que la prensa no dá gusto á los señores.

REVISTA RELIGIOSA

A continuacion copiamos el proyecto para la restauracion del memorable santuario de Covadonga, presentado por el Sr. Caunedo á S. M., quien lo ha acogido con noble y patriótico entusiasmo.

Hé aquí las reglas que contiene el precitado proyecto:

"1.° Respetando en un todo la veneranda cueva, que nada debe perder de su original rusticidad, se la añadirá el espacio suficiente, por medio de un corredor de hierro, para formar la iglesia que ha de sustituir á la de madera, consumida por el incendio de 18 de octubre de 1777. Esta atrevida construccion llevaba el nombre de *Milagro de Covadonga*; pues estaba suspendida en el aire á la altura de 90 pies, y tan solo afianzada por vigas que encajaban uno de sus estremos en la roca. La nueva iglesia deberá serlo por gruesos barrotes y cadenas, como un puente levadizo.

»2.° Demolida la mezquina ermita, edificada en 1820, que ningun interes histórico ni artístico presenta, la cueva, convertida de nuevo en iglesia, deberá tan solo contener lo que en otro tiempo; á saber: los sepulcros de Pelayo y Alfonso el Católico, y los tres modestos altares de la Vírgen, San Juan Bautista y San Andrés.

»3.° A la pobre reja que cierra la gruta de Pelayo, debe sustituir otra de buen gusto, que deje practicable la entrada.

»4.° En la referida gruta no habrá otro adorno que dos lápidas de mármol, que en letras de oro reproduzcan fragmentos de las dos crónicas mas antiguas, arábiga y asturiana, relativas á Pelayo y á la batalla de Covadonga.

»5.° La tumba del héroe se conservará tal cual está, pues ningun testimonio mejor de su autenticidad que la rudeza con que se halla fabricada. Unicamente se colocarán en ella tres candados de plata, cuyas llaves estarán en poder de S. M. la Reina, del abad de Covadonga y de la autoridad municipal de Cangas de Onis.

»6.° Se solicitará de S. M. la Reina la tosca espada de Pelayo, que llevó á Madrid en 1777 el abad de Covadonga, cuando fue á pedir á Cárlos III auxilios para reconstruir el santuario, y existe en la *Armería real*, para colocarla encima de la tumba de aquel héroe, como estuvo hasta la época referida.

»7.° La boca de la gran cueva quedará, pues, cerrada por el corredor de hierro de que se hizo mencion, y este representará la fachada del Castillo ó palacio bizantino de Pelayo, cuya forma encontró por acaso el que suscribe reproducida en un capitel del antiquísimo monasterio de Villanueva. En él debe ondear siempre la bandera azul, con la *Cruz de la Victoria* de oro, enseña de Pelayo y de Asturias.

»8.° Sobre el gran basamento construido por D. Ventura Rodriguez, en el pasado siglo, se erigirá una estatua colosal del restaurador, de bronce ó de mármol del pais.

»9.° Tres sencillas columnas ó mojones recordarán al viajero el *Campo de Repelayo*, donde fue el héroe proclamado Rey, alzándose sobre el pavés, á la usanza goda; el *Campo de la Jura*, donde tuvo lugar la ceremonia del pleito homenaje, y el *Solar del Cucto*, donde se alzaba una pequeña *Casa de Campo*, en la que, segun la tradicion, y algunos instrumentos, solia residir y murió el Rey Pelayo, en 737, siendo sepultado en la cercana iglesia de Abamia, como antes lo fuera la Reina Gaudiosa. Ambos fueron trasladados á Covadonga por Alfonso el Sábio, cuando, *infante* aun, gobernaba á Asturias. En Abamia se muestran los sepulcros vacíos.

»10. Se copiarán esmeradamente en pergamino, formando un *volúmen*, los privilegios y demas instrumentos que, referentes á Covadonga, se encuentran en Simancas y otras partes.

»11. Se confiará á un artista de mérito reconocido, y, si es posible, natural de Asturias, la ejecucion de un gran cuadro, cuyo asunto sea la batalla de Covadonga, el cual se depositará en la real colegiata.

»12. Como complemento de este proyecto, deberá ser restaurada la pequeña ermita de Santa Cruz de Cangas, que señala el sitio donde terminó la batalla comenzada en Covadonga, y que contiene la famosa inscripcion del Rey Favila, la mas antigua que en España existe desde la entrada de los árabes.

»Para llevar á cabo esta importante obra, cuyo gasto ascenderá á muy pequeña suma, propone su autor unos medios sumamente fáciles. Tales son: abrir una suscricion nacional; tomar de los montes que el Estado posee en Astúrias las maderas necesarias, y elaborar piezas de hierro en alguna de las fábricas de fundicion que hoy cuenta el principado, formándose en Oviedo una junta de personas inteligentes y amantes del pais, á fin de que remueva los obstáculos materiales que puedan suscitarse, y preste su consejo para la buena direccion artística de los trabajos.»

CADIZ 22 de agosto.

El miércoles 18 del corriente tuvieron lugar en el hospicio de esta ciudad los cultos religiosos que anualmente se tributan en la iglesia del establecimiento á su titular Santa Elena, y la comida estraordinaria que en seguida se suministra á los pobres. A tan solemnes como caritativos actos acompañaron á la Junta provincial de Beneficencia las primeras autoridades militar, civil y de la provincia, una comision de la Excma. Diputacion provincial y de algunas otras corporaciones.

En una correspondencia de Figueras del 20, encontramos los siguientes detalles sobre la visita hecha á aquella villa por el Obispo de la diócesis:

"El martes último llegó á esta villa el señor Obispo de la diócesis con el objeto de consagrar la iglesia de las monjas de la Providencia, ya concluida. Con tal motivo hubo en aquella oficio solemne con escogida orquesta, y sermon, que predicó el jóven orador M. Bordas, alusivo al objeto, que dijo con suma elegancia y espresion. El concurso era tan inmenso á esta augusta ceremonia, que hubo empujones ya desde las primeras horas de la mañana, no pudiendo contener el templo, con ser bastante espacioso, tan numerosa concurrencia. Al concluirse el oficio, el señor Obispo dió la bendicion al pueblo.

»Ayer quiso presidir la Conferencia de señoras, establecida en esta villa bajo la invocacion de San Vicente de Paul. La concurrencia de señoras convidadas fue tambien escogida y bastante numerosa, S. E. I., al final de la sesion, hizo una plática llena de uncion evangélica, inculcando á las socias la práctica de las virtudes, la caridad para con los pobres, la mansedumbre y la abnegacion. Parece que el Prelado quedó satisfecho del estado de la Conferencia de señoras.

»Tambien se ha ocupado de la Confirmacion, y ha ejercido otros actos de piedad para con los pobres, que enaltecen sus ya conocidos rasgos de caridad."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Terranova 31.—Mañana y pasado se celebrarán en New-York las grandes fiestas que las autoridades han dispuesto para celebrar dignamente la colocacion del cable submarino.

La fiebre amarilla está haciendo grandes estragos en Nueva Orleans hace mas de setenta víctimas por dia. Tambien se ha declarado la peste en Charleston, donde se toman medidas muy eficaces para evitar su completo desarrollo.

En la noche del viernes último apareció una magnífica aurora boreal.

Paris 1.°—Los constitucionales de Méjico triunfan en todas partes de la república. Se confirma la noticia de que el general Moreno ha abandonado á Tampico en el momento de aproximarse las tropas de los liberales.

Trieste 31. Se ha descubierto en Alejandría una conspiracion de musulmanes para derribar al gobierno. Han sido presos cuatro bajaes y muchos oficiales superiores. Los principales conspiradores han sido encerrados en la fortaleza de Aboukir.

Paris 31.—Las mismas contradicciones respecto á las noticias de Méjico. Ayer decian los periódicos que los constitucionales triunfaban por todas partes, y hoy dice *La Patrie* que la ventaja está por Zuloaga, y que el general Marimon ha ganado una accion á Pueblita, cogiéndole y fusilándole en el acto. Añade la correspondencia que los constitucionales reciben refuerzos de hombres y dinero de los Estados-Unidos.

La casa de ayuntamiento de New-York ha ardido.

La *Italia del Pópolo*, que era el órgano de Mazzini, ha cesado su publicacion.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de setiembre.

LA ESPERANZA discurre sobre el real decreto relativo á la segunda enseñanza, que publicó la *Gaceta* del 31.

EL FENIX clama á sus colegas moderados, para que depongan su enojo y no hagan público alarde del odio que les divide.

EL ESTADO hace el análisis filosófico y filológico del manifiesto dirigido al duque de la Victoria por los 12,000 liberales de Barcelona.

EL LEON ESPAÑOL prosigue descargando rudos mandobles sobre el gabinete O'Donnell.

Idem del 2.

EL CLAMOR se ocupa de la ley de instruccion pública, con motivo del programa de estudios publicado en la *Gaceta* de antes de ayer.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue combatiendo á la liga con un heroismo admirable.

LA IBERIA publica una revista de política esterior.

EL OCCIDENTE disputa con *El Diario Español*, á propósito de lo que llama escándalos electorales de Selaya.

LAS NOVEDADES discurre sobre la solemnidad de Cherburgo.

LA ESPAÑA publica el artículo primero sobre *La guerra de Méjico*.

EL PARLAMENTO discurre sobre la conducta que observan los periódicos ministeriales.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Contiene un real decreto del 21 admitiendo la dimision presentada por el teniente general don Francisco Mata y Alós del cargo de vocal de la Junta consultiva de guerra.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun los últimos partes telegráficos de la India, el ejército inglés se hallaba principalmente ocupado en perseguir á los rebeldes en donde podian encontrarlos. Muchos jefes se sometian, y otros eran ejecutados. Es decir, que ya el ejército inglés ha tomado la ofensiva, y puesto en dispersion á los insurrectos, segun se deduce de las anteriores líneas. Si esto es así, el triunfo del ejército inglés parece y debe ser seguro. Sin embargo, como estamos acostumbrados á ver desmentido en los mismos partes mañana lo que hoy se da por seguro, lícito nos será poner en cuarentena noticias tan gordas.

De *Tien-Tieng* dicen con fecha 18 de junio, que se estaba en vísperas de concluir el tratado accedido á todas las concesiones reclamadas por los aliados.

La permanencia de lord Palmerston en Paris continúa siendo objeto de comentarios para la prensa estranjera. Ya dijimos que el Emperador Luis Napoleon habia recibido en audiendia particular al noble lord, y hoy añadiremos que hasta lo ha convidado á comer, y que con el conde Walewski tuvo una larga conferencia antes de salir este último personaje para los baños de Vichi. Aun cuando todas estas circunstancias se espliquen perfectamente por las altas funciones que lord Palmerston ha desempeñado en su pais, donde su influencia al presente es tambien incontestable, no tiene nada de estraño que se tomen en cuenta, recordando al mismo tiempo los dias que ha pasado en la casa de campo del representante de Inglaterra en Francia, y hasta el viaje no muy lejano de lord Clarendon á Paris.

De todos modos, es lo cierto que en las diferentes conjeturas que acerca del particular se hacen, el único pensamiento dominante es augurar una próxima campaña contra el gabinete *tory*, campaña que el partido *wight* quiere sin duda inaugurar fortaleciendo la alianza anglo-francesa. Veremos si en efecto tal es el desenlace de las peripecias que por ahora se advierten.

Entretanto, merece notarse lo mucho que en Inglaterra están trabajando los partidos políticos. Una lucha abierta se ha declarado entre conservadores y progresistas, quienes, por lo visto, cuentan con el apoyo de los peelistas, los hombres de Manchester y los independientes radicales.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Sandalio, mártir; Santa Serapia, vírgen y mártir, y San Ladislao, Rey.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María, donde continúa la octava á Nuestra Señora de la Almudena. Por la mañana á las diez, en la Misa mayor, predicará el orador D. Castor Compañia, y por la tarde habrá completas y solemne reserva.

Continúa en las Salesas Nuevas la novena á los Corazones de Jesus y María. Por la mañana á las diez será la Misa mayor, y por la tarde habrá Rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva.

Continúan en la parroquia de San Sebastian las solemnísimas funciones con que la cofradía y devotos de María Santísima, bajo el hermoso título de las Misericordias, obsequian á su Soberana Protectora. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon; y por la tarde, á las cinco, la estacion, el Rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra; la novena, gozos, reserva del Santísimo, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos; la letanía y Salve en el altar de la Vírgen. Don Victoriano Daroca dirigirá la música en estas funciones. Predicará por la mañana D. Juan García Rodriguez.

A las cinco y media de la tarde continúa en San Cayetano la novena al Corazon de María, rezándose el Rosario; á continuacion sermon, la novena, gozos, Santo Dios, la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos, y la Salve en el altar de la Vírgen.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

Se visitarán las cruces en San Juan de Dios, San Luis, San José, Arrepentidas y otros templos.

En las iglesias de Trinitarias y Jesus Nazareno habrá los semanales cultos, en obsequio de los Sagrados Corazones de Jesus y María en la primera, y de su augusto titular en la segunda.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, con plática, y en San Ignacio, Italianos y oratorios.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40-85 c.
Títulos diferidos, 29-05 d.
Amortizable de primera, 18-10.
Idem de segunda, 12-75.
Deuda del personal, 9-95.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La diligencia de Zaragoza, que debió haber llegado el 24 á Huesca, no lo verificó hasta el 25 á las seis de la mañana, siendo la causa de esta detencion la grande avenida del rio Gállego, producida por las últimas lluvias.

Los viajeros estuvieron detenidos en Zuera seis horas, y mientras no se construya el puente tanto tiempo hace proyectado, los percances de esta clase serán muy frecuentes, y la conclusion de la carretera de aquella capital á Zaragoza no reportará las ventajas que son de apetecer.

—Se confirma la noticia de que la peste ha hecho grandes daños en Bengazi, en el Pachalato de Trípoli. Se ha presentado en el interior, y se teme que penetre por aquella parte en Egipto. En Malta se teme la invasion de la peste, y se están tomando muchas precauciones con este motivo.

—Leemos en *El Cartaginés*, **que se trata de resta**blecer los colegios de guardias marinas en dicha capital y en el Ferrol.

—Adelanta notablemente en Cartagena la construccion de las dos goletas de hélice que están puestas en grada en el arsenal de aquella ciudad.

—Se ha tirado al patio de su casa, desde una ventana del piso tercero, doña Josefa Ortiz de Alvarado, que vivia en la calle de las Conchas, de cuyo suceso se ocupa ya el juzgado respectivo.

—Siguen aprestándose con la mayor actividad en el arsenal de la Carraca los buques de guerra disponibles para el embarque de los 2,000 hombres que, como saben nuestros lectores, se destinan á Ultramar. Estas fuerzas deberán embarcarse en Cádiz del 1.° al 10 de octubre próximo.

—Ha fallecido en Barcelona el Rdo. P. Buenaventura Manegat, exclaustrado dominico, natural de Puigcerdá, y de edad de noventa y un años. Tenia en su Orden el título de presentado en sagrada teología; desempeñó en ella varios cargos, entre otros el de maestro de novicios; y antes de la exclaustracion, cuando todavía conservaba sus fuerzas, era uno de los mas infatigables y conocidos oradores sagrados de la diócesis. (R. I. P.)

—Una de estas noches pasadas tuvo lugar en el círculo minero (Capellanes) una esplosion de gas que pudo haber tenido funestísimas consecuencias. Parece que durante el dia habian estado haciendo algunas obras en las cañerías del local, y á pesar de haber notado olor á gas, no hicieron alto, siendo esto un descuido verdaderamente incomprensible.

—La junta de comercio de esta corte ha ultimado ya todos los espedientes de reclamacion de los industriales comprendidos en la reforma de la Puerta del Sol, concediendo indemnizacion á los que en justicia les correspondia. Segun nuestros informes, ya está en poder del señor ministro de Fomento el estado adicional de las asignaciones hechas últimamente, con cuyo importe total se completa la suma de 2.500,000 rs. que por las Córtes fueron destinados al efecto; y pagados que sean los 64,290 rs. que ahora se van á satisfacer, se habrá completado el reparto de toda la referida cantidad.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 67 á 50 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 71-25.
Idem 4 ½, por 100, 97-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 96 ⅝.

CORRESPONDENCIA.

A D. R. G. A.—*Lugo*.—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de octubre, y 14 para San Ignacio, que se remite hoy.

D. A. de S.—*Huesca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. J. R.—*Fuente del Maestre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. G. F.—*La Mata de la Riva*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. A. G.—Para D. P. de la T.—*Don Benito*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. Z. y C. (Tenerife).—*Realejo Bajo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. J. F.—*Puebla de Tribes*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de noviembre, y 12 para las Protestas.

D. G. S. M.—*Traiguera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. de la C. de C.—*Burgos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. U. U.—*San Pedro de Manrique*.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. N.—*Murcia*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. F. de A. P.—*Colindres*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. F.—*Monreal*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. J. de A.—*Andujar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. C.—Para los Sres. C. C., C. P., A. Z., F. S. y R.—*Baeza*.—Recibidos los 110 rs.: pagados hasta fin de noviembre.

Por todas las secciones no firmadas, F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.023 Madrid viernes 3 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

VINDICACION DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA, POR EL SEÑOR FERNANDEZ CUESTA.

Como nos gusta oir á todos, para juzgar con conocimiento de causa, hemos leido con interes la *Vindicacion de la democracia española*, por el Sr. Fernandez Cuesta; y como creíamos que la enfermedad de la España era muy profunda y de dificilísima curacion, al ver que el remedio es sencillísimo; que lo tenemos en casa; que consiste en que el pueblo, soberano de derecho, lo sea tambien de hecho; en que tengamos todos plenísima libertad para hablar, para discutir, para orar, para enseñar, para traficar, para comerciar, para irnos y venirnos, segun nos dicte nuestra soberana voluntad... nos ha sorprendido, y aun mas... hemos quedado amartelados de la sencillez, de la eficacia, y sobre todo, de la cercanía de la medicina y del doctor.

Nuestro Vives, hombre de grandes narices, decia con aquel tono de confianza que inspira la conviccion: *Magnus erroris magister, populus.* Y ahora vemos que la cosa no es así. La esplicacion es sencilla. Desde que él escribió, han trascurrido mas de tres siglos, nacido Lutero, entronizádose la reforma, seguídole el filosofismo, la revolucion francesa, y sus hermanas, y sus nietos, comunismo y socialismo, que han arrojado raudales de luz y producido hombres eminentes: así, todo ha cambiado. Antes se decia: "Zapatero, á tus zapatos." Ahora: "Zapatero, serás presidente, serás del Consejo, gobernarás el mundo." Todos, para todo. El maestro del error háse convertido en oráculo de la verdad. El niño inmortal, como le apellidaba otro español, es ya el esperto varon que ha de restañar las heridas que nos ha abierto el liberalismo; y las ha de restañar, pásmese V., mi caro amigo, las ha de restañar con mayor dósis de libertad. ¡Oh prodigio! La verdad la teníamos en nosotros mismos, y no la vislumbrábamos; y es que se necesita mucha filosofía para saber observar una vez lo que se ve todos los dias... Gocemos ahora de ella, recorriendo, aunque sea ligeramente y sin traspasar los lindes de una epístola, la *teoría democrática*.

Democracia equivale á mando *absoluto* ó soberanía del pueblo, entendiéndose por pueblo los habitantes de un pais, grandes y pequeños, ricos y pobres..... Sea así, aunque Proudhon haya dicho que la democracia es la *envidia*; y otro escritor, de otras ideas mas generosas, mas cristianas, que es el mal hecho *legion*, el mal encarnado en la muchedumbre; pero, aun siendo así: nos ocurre una pequeña dificultad. Si todos mandan, ¿quién obedece? Pero olvidábamos que esa no es dificultad en los dias que corremos. Hoy nadie quiere obedecer; todos quieren mandar; todos han de ser como dioses, y por eso la *democracia* aspira bien al *mando absoluto;* y aspira á él, no siguiendo las rancias ideas, ni eso que antes se llamaba la sabiduría de los siglos. Esta decia: "Si quieres mandar, aprende antes á obedecer." *Antiguallas*, decia la *democracia española*. Mi teoría es mas luminosa. Se *aprenderá* á mandar *mandando*, como se aprende á andar *andando*. Se harán desatinos; habrá caidas, confiesa cándidamente el ilustrado espositor; pero se consuela así: estos son inconvenientes anejos á todo aprendizaje..... ¡Oh, patria mia! Domeñada veinte y cinco años por el ruin espíritu de banderia; domeñada á nombre de la libertad, todavía te esperan nuevas enseñanzas, siempre con la mascarilla de la libertad. Las esperanzas de la *democracia*, si continúa el vendabal, no quedarán defraudadas. El término del *liberalismo* siempre ha sido ese. La lógica es implacable, como las divinidades del infierno, y el pueblo es un lógico muy cruel. La conducta de la *democracia* ha sido muy cuerda y previsora. Siempre por el que pide mas, por los *doctrinarios* contra los absolutistas; por los *progresistas* contra los doctrinarios, por los *puros* contra los que transigen y prostituyen su entereza á los goces del presupuesto; pero siempre *mirando al fin*. La revolucion no admite medio: ó al capitolio, ó á la roca Tarpeya. Y ¿quién es tan necio que se prive de la magnífica y espaciosísima escalera que, para subir á ese puesto codiciado, proporciona eso que se llama por sarcasmo *Constitucion*, con su cohorte de paladines, doctrinarios y sin doctrina, puros y con mezcla?

Engolfado en encarecer la prevision de la *democracia*, olvidábamos su teoría.

La *democracia* no escluye ni admite necesariamente el trono, y aun podrá admitirlo, si se limita al poder de ejecutor de la voluntad del pueblo. Nosotros creíamos que, aconsejado y moderado el trono por *corporaciones* respetables, bien organizadas, y compuestas, no de parlanchines, sino de varones conocidos por su piedad y letras; templado por leyes sábias y justas; inspirado por el catolicismo... se debian orillar esas vergonzosas restricciones, esas ruines ataduras que hoy lo reducen á una verdadera excrescencia política; que así alejaria de nuestro nobilísimo suelo esa doble plaga que no puede soportar, que lo arruina y lo envilece, la tiranía de los partidos y el despotismo ministerial; que desapareceria esa ficcion revolucionaria que ha trasladado el poder á los ministros, haciendo del Rey un simple testaferro. Nos equivocamos. La *democracia* quiere mas que Thiers; quiere mas que Mabli; no se contenta con *el Rey reina y no gobierna* del uno, ni con la *estampilla* del otro; quiere que el trono se limite al *papel* de ejecutor de la voluntad del pueblo. ¿Quién desempeñaria este papel, sin subir al cadalso, ó sin aplicar el chiste que nos refiere el Sr. Cuesta, del agudo parisiense, sustituyendo á las soberanas palabras: *liberté, egalité, fraternité*, otras aun mas imperiosas: *infanterie, cabalerie, artillerie?* Vaya de cuento, que peca en historia.

Sieyes, cuyo silencio, segun Mirabeau, era una calamidad, al terminar el siglo XVIII ideó cierta Constitucion, de mucho ingenio, de mucha combinacion y de gran nulidad en el gobierno. Su jefe habia de ser inviolable é inamovible, á la manera, sin duda, de Cárlos X y Luis Felipe, y se habia de llamar el *Proclamador-Elector*, porque su única atribucion habia de ser nombrar los agentes del gobierno. El filósofo tuvo la desfachatez de proponer que se diese este destino á Bonaparte, y el guerrero le respondió: *¿Y esperais que un hombre de talento y honor se resuelva á hacer el papel de un marrano cebado?* Bonaparte tomó de la Constitucion de Sieyes lo que mas favorecia al poder, y se lo arregló para sí. Eso de pasar por las horcas caudinas, no sienta bien al hombre de corazon y de ideas elevadas. Continuemos aplicando nuestro amigable escalpelo á la teoría democrática.

El partido democrático reconoce la soberanía nacional, y admite todas sus consecuencias legítimas, á saber: libertad de pensamiento, de enseñanza y de instruccion, escrita ó hablada sin limitacion artificial de ninguna especie; de locomocion, de asociacion, de industria y comercio; y para asegurar el desarrollo de todas ellas, respeto á la persona, á la propiedad y al domicilio del individuo. Para ese partido, libertad y ley son dos palabras que espresan dos ideas opuestas, y por eso solo admite la ley para aquello que la sociedad puede dar, quitar, modificar, variar ó inventar; pero su *Constitucion* prohibiria legislar sobre materias de conciencia, de enseñanza é instruccion privada, de imprenta, de asociacion y reunion pacíficas y de trabajo industrial; y si se cometian faltas con la conciencia, la palabra, la imprenta y el trabajo... los tribunales sociales no debian castigarlas: el castigo corresponderia á otros dos tribunales: el tribunal del Omnipotente, siempre justo, y el tribunal de la opinion pública, justo tambien las mas veces. ¡Qué delirios son esos! esclamarán los teólogos, los jurisconsultos, y esos que hasta ahora se han llamado hombres de juicio; pero todos yerran torpemente. Conviene que haya muchas religiones para que no haya *Religion*... que todos enseñen, para que nadie sepa; que todos escriban, para que se multiplique el pedantismo; que todos se asocien, para foguear y escandecer las pasiones; para que se acrecienten el proletarismo político; para que todos los delitos que así se cometan, queden abandonados á la justicia de Dios y á las apreciaciones buenas ó malas de la opinion... ¡Qué doctrina, gran Dios!

¡Aveugles que vous ètes, vous courez tous à votre ruine, et vous nous entraînez avec vous!

¡Muy irritada debe estar contra nosotros la Divina Providencia, cuando permite que en el pais, antes clásico, del catolicismo, del honor, de la lealtad y de la sensatez, se escriban y publiquen tales aberraciones!...

¡La libertad! ¡Palabra poderosa y misteriosa que reune las almas, *en tanto que no está definida!* Así lo dice Luis Blanc, y así es la verdad; pero lo es tambien que debe definirse, que debe coartarse, que se le deben señalar los debidos linderos, y que cuanto mas se estiende el imperio de las leyes, mas se restringe y mas debe restringirse el dominio de la libertad individual. Háse reputado siempre como la primera y la mayor conquista de la civilizacion el arrebatar al hombre la venganza particular, lo cual solo puede obtenerse con el auxilio de la Religion y de las leyes. Proclámese, pues, la libertad en un sentido vago é indefinido, y nos llevarán los hombres que se dicen del progreso á los buenos dias de los siglos medios. Entonces se nos hablaria de fraternidad, y la fraternidad seria la muerte. Esos hombres serian, en frase de un célebre escritor, *los salvajes del progreso*. No lo creerá así sin duda la *democracia* española; mas esas serian las consecuencias necesarias y fatales de su teoría. Sin el freno de la Religion y de las leyes para la conciencia, la enseñanza, la instruccion privada, la imprenta, la asociacion y reunion, ¿quién podria contener las pasiones aviesas que han pululado siempre en todo Estado que ha sufrido una parte de estas calamidades? Con esa asociacion y reunion *pacíficas* para aleccionar al pueblo, para separarle de su trabajo, para llamar á sí á todos los díscolos, para soliviantarlos contra todo gobierno, sucederia lo que aconteció en 1820 á 1823. Uno de sus tribunos se espresa así: "Su utilidad era cortísima, y las desventajas muchas y grandes, pues solo cuando en ellas se oian vehementes declamaciones contra el gobierno, ó máximas toscamente favorables al poder popular, agradaban y hacian efecto." Cierto que esta última circunstancia no la mirará de reojo la *democracia;* pero la mirarán, y deben mirarla con temor y temblor, cuantos se interesan por su Religion, por su familia y por su patria; cuantos temen la tiranía popular, que es el peor linaje de todas las tiranías. Pasemos, como el autor de la teoría, de la libertad del individuo á la libertad del municipio.

Este ha de ser *soberano absoluto* en todo lo que se refiere á sí propio, aunque obligado á respetar la libertad de los demas municipios, quedando á su cargo el cuidado de sus intereses particulares en la esfera moral, intelectual y material, y el cuidado de los intereses meramente municipales. Mala es indudablemente la suma restriccion que tienen los ayuntamientos por la ley de 8 de enero de 1845; pero me atrevo á asegurar, guiado por la esperiencia, aunque esta vale poco á los ojos de la *democracia*, que, con esa plenísima libertad quedarian enteramente desatendidos los intereses morales, intelectuales y materiales. Si en la mayor parte de los pueblos se desconoce hasta la significacion misma de esas palabras; si la codicia y la envidia, esas dos villanas pasiones, se han apoderado de todos los ánimos, ¿que sucederia, no solo relajado, sino disuelto todo vínculo social? No se concibe esa sempiterna declamacion contra el absolutismo ageno, proclamando en seguida soberano absoluto á un triste aldeorrio. La provincia solo debia cuidar de los intereses puramente provinciales. Hace muchos años que anatematizamos la dureza de la ley vigente: es muy de desear otra que concilie el respeto y los derechos del gobierno con el interes bien entendido de los pueblos, y con la consideracion que debe guardarse á los que, sin sueldo, sin honores, sin mando, sin otra adehala que reiteradas amarguras, han tenido y tendrán que desempeñar el cargo de diputado provincial; pero si á la anárquica independencia que tenian por la ley de 3 de febrero de 1823, se añadiese la que propina la *democracia*, estamos seguros de que rehuirian de tales cargos los hombres delicados, los pundonorosos, los que estiman en algo la gloria propia y el bien de su pais. Concluyamos.

Todo se habia de hacer por la via de las elecciones y por el sufragio universal. No puede constituirse el poder de una manera mas deleznable. El poder elegido ha sido siempre el mas débil. El soberano de la *democracia* es mil veces mas inconstante que el mas voluble de los Reyes. Hoy levanta hasta los cielos, y mañana crucifica. Hoy se crea el ídolo, y mañana lo hace astillas; ni sabe ser *autónomo*, ni quiere que le manden sus héroes de ayer; pero prescindamos de esto, y raciocinemos, acomodándonos á los tiempos y á la sábia política que en ellos reina y gobierna.

Si los mas ricos; si los que se reputan los mejores; los que tienen mas interes en el pro-comunal, son conducidos como un rebaño de corderos, y nos han traido, con su bajísima dependencia, al estado de vilipendio y de abyeccion en que nos hallamos, ¿cuál seria la suerte que nos depararian las muchedumbres, conducidas por un tribuno, un díscolo ó un cacique? Seria la de la anarquía, que parece ser el fin y el blanco á que se conspira hoy dia en todas partes. Por eso nos admiramos de que la *democracia* no solo acepte la autoridad, hoy tan odiada, sino que crea que debe ser única y absoluta..... Solamente puede desaparecer nuestra admiracion, al considerar que la acepta para sí, y que ella ha de ser la soberana, única y absoluta. Sus juicios serian por el jurado, con la rectitud, imparcialidad y sabiduría propias de esta feudal institucion. Basta.

Tal es, en resúmen, la teoría democrática. Si conspira á conservar en toda su integridad el catolicismo en nuestra patria, ó bien si conspira á *descatolizarla*, para arraigar en ella una tiranía feroz, como ha su-

cedido en todas las naciones que se han dejado arrebatar por el vértigo revolucionario; si la *democracia*, con esa copa de libertades, puede labrar nuestra dicha, ó si esto se halla reservado única y esclusivamente para la Religion, con su libertad cristiana, con el cortejo de todas sus virtudes, y en especial de la divina caridad, entrañada en todas sus instituciones, sus leyes, sus hábitos y costumbres, este es el problema del dia. De su solucion, en uno ú otro sentido, penden su infortunio ó su ventura.—J. de S.

SUEÑOS DEL CLAMOR.

Ya saben nuestros lectores que *La Epoca* tiene por especial compañero, en su tarea de defender la situacion de la union liberal, al famoso *Clamor Público*. Es natural, por lo tanto, que sean parecidos, y el carácter de sus artículos entretiene muy á menudo, por lo original de sus conceptos.

El artículo del 1.° de setiembre, del último de dichos diarios, dia memorable en los fastos revolucionarios, y que señala una de aquellas épocas notables como ejemplo de respeto y sumision á las leyes hechas y votadas por los poderes públicos constitucionales, por los que se dan á sí propios el nombre de amantes de la libertad; su artículo de fondo de ese dia, decimos, no ha podido producirnos otro efecto que el de la hilaridad.

Califica, ¡oh que placer! de amigos nuestros á los que, segun el criterio de nuestro carísimo colega, habian convertido en farsa, y en farsa, ahí es nada, miserable, el sistema representativo.

Los que hicieron empréstitos ruinosos, contratas como la compra de trigos, que apellida escándalo.

Los que han estado constantemente fuera de la ley.

¡Los que no han sabido mandar, ni han mandado nunca sin fusilamientos.

Los que pretendian convertir al Congreso en una reunion de lacayos del ministerio.

Los que esclavizaron el municipio.

Los que atentaron contra la libertad de la tribuna.

Los que echaron sobre la imprenta las cadenas.

Los que aspiraban á convertir á España en un convento, é hicieron con Roma una negociacion como apéndice al Concordato, que no pueden admitir los que defienden la desamortizacion y la dignidad del nombre español.

La risa que todas estas especies contradictorias nos ha producido, no nos permite formular una idea.

Pero, santo *Clamor*, ¿quiénes son los que todas esas cosas han hecho?

Tened la bondad de decírnoslo.

¿Han sido, por ventura, los pícaros absolutistas y neo-católicos?

Si á estos no les ha tocado otro papel, desde que la familia liberal está mandando, que el obedecer y someterse.

¿Hemos tenido nosotros el apoyo del ministerio para venir á las Cortes anatematizadas, como le alcanzó el Sr. Coello?

¿Hemos votado nosotros nada de lo que se contiene en ese largo capítulo de culpas?

Vamos; no podemos ocuparnos del ingenioso artículo. No sabemos por dónde tomarlo.

¿Merecen sus hermanos en ideas, los que han hecho las leyes desde la muerte del Rey D. Fernando VII, la comparacion que establece, y en la que nos habla de esos *hombres perdidos* que se fingieron Obispos, Nuncios, jueces, escribanos y alguaciles?

Nosotros creíamos que cuando una cosa está hecha por quien carece de títulos legítimos para ello, lo que procedia era anularla, sin perjuicio del castigo.

La regla de *El Clamor* es otra. Respeta lo realizado por los perdidos, y los envia á presidio.

Pues hé ahí, unionista *Clamor*, el gran poder de los *distingos*.

Se toma el medio de respetar lo hecho, sin perjuicio de calificarlo de *robo*, y se deja á los que lo hicieron sin mandarlos á presidio, como propone nuestro colega.

Si creyó que no habia mas que dos sistemas, se ha equivocado.

Hay tres.

Para nosotros, el bueno es el que aconseja
La razon,
La conveniencia
Y la justicia

J. Canga Argüelles.

FERRO-CARRIL DE ALAR Á SANTANDER.

Santander 30 de agosto.

Hoy, al mismo tiempo que celebraba Santander con toda la pompa del culto católico la solemne festividad de sus patronos, cruzaba la locomotora con imponente majestad la línea férrea que une á esta ciudad con los Corrales. No puede describirse el júbilo que este acontecimiento ha producido, viendo ya realizada la que para muchos fuera hasta ahora una empresa irrealizable.

Y, sin embargo, el suceso se limitaba á una modesta prueba que hacian, por la línea que forma la tercera seccion del camino de Alar, el gobernador de la provincia, el consejo de administracion, el contratista de las obras y algunos ingenieros.

La inauguracion oficial no tardará en efectuarse, y entonces será la oportunidad de dar á conocer una obra que, por su importancia mercantil y las inmensas dificultades que ha tenido que vencer, será, sin duda alguna, una de las primeras de España.

Lo que nosotros considerábamos, mientras veíamos á la poblacion entregarse á los justos trasportes de la alegria, era que el silbido de la locomotora sonó cuando el Prelado dirigia sus preces al cielo, invocando la proteccion de los santos mártires titulares de esta bella y laboriosa ciudad.

P. D. ¡Inescrutables juicios de Dios!!! Nada mas distante de nuestro ánimo, al concluir las anteriores líneas, que habíamos de tener necesidad de añadir otras para decir á Vds. que un percance funesto habia de trocar repentinamente el júbilo en disgusto y amargura. Al llegar la primera de las máquinas al puente inmediato á las Caldas, cedió un terraplen, precipitando, en su consecuencia, la locomotora y tender, en el que iban los ingenieros ingleses y tres individuos del consejo de administracion. Por fortuna, el coche que arrastraba no se movió, y así, las únicas desgracias ocurridas han sido la muerte instantánea del ingeniero jefe, y la inmediata probablemente del segundo, hermano de aquel. La caida ocasionó en las demas personas ligeras contusiones.

La poblacion está consternada, espresándose el sobresalto en todas las personas que fueron á ver llegar la locomotora, que ha entrado en la estacion á las cinco y media de la tarde.

Difícil es apreciar lo que ha producido una desgracia que, como todas las que ocurren en las vias férreas, es de grandes proporciones, demostrando la necesidad de redoblar el cuidado y la vigilancia para evitarlas.

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Leemos en uno de nuestros colegas:

Dice una carta de Lisboa:

"Se asegura que la escuadra(francesa) viene para obtener una satisfaccion del gobierno por el asunto de las hermanas de la Caridad, y para apoyar las enérgicas reclamaciones del ministro de Francia en Lisboa con motivo de la presa de un buque frances en Goa, posesion portuguesa."

Haciéndose cargo de esta noticia, dice *La España*:

"O mucho nos equivocamos, ó no está muy lejano el dia en que las políticas francesa é inglesa choquen de frente en la península ibérica."

Celebraremos que la anterior noticia se confirme, y estamos convencidos de que el católico pueblo español se regocijaría tambien de que fuesen vengados los soeces insultos de que han sido objeto las Hermanas de la Caridad en la capital del reino lusitano. Por lo mismo que tenemos la conviccion de que en los ataques de que han sido objeto aquellas santas mujeres y los padres de San Vicente de Paul, que las acompañaban, no ha tomado parte la mayoria del pueblo de Lisboa, deseamos que se castigue á los criminales que, incapaces de sentir los nobles sentimientos que inspiran aquellos ángeles, se entregan á tan brutales escesos, indignos de todo pueblo civilizado.

El mundo católico pide una justa reparacion por tamaños desmanes, y la dignidad misma de los habitantes de Lisboa la reclama tambien. Hay hechos que por sí solos bastan á manchar las páginas mas brillantes de la historia de las naciones: y este, de que nos ocupamos, es uno de ellos. Por lo demas, este acto de justa reparacion seria muy digno de los católicos sentimientos de que ha hecho alarde en su escursion á Bretaña el Emperador de los franceses.

DEMANDA CONTRA LA EPOCA.

Respecto al juicio á que hemos citado al editor responsable de *La Epoca*, lo único que tenemos que decir es que La Regeneracion no se ha dado por satisfecha, en la conciliacion intentada, y que se halla resuelta á buscar en los tribunales la reparacion á que cree tener derecho, por las calumniosas á la par que injuriosas calificaciones de que ha sido objeto.

No son las proposiciones que al órgano de Vicálvaro le plazca plantear las que serán objeto del debate. Lo serán, sí, las que están escritas, y á las que se les ha aplicado una injusta á la par que gratuita calificacion.

Ante los tribunales presentaremos nuestra demanda, ofreceremos las razones en que la apoyemos, y obedeceremos sumisos el fallo que á nuestros jueces dicte su conciencia.

Diremos en el entretanto á nuestro colega, que ninguna persona sensata podrá rechazar el deseo altamente patriótico que profesa La Regeneracion de ver agrupados en torno del trono todos los elementos monárquicos de que dispone.

La Regeneracion protesta una vez mas contra ese reprobado sistema de penetrar en el terreno de las intenciones, y desfigurar sus manifestaciones para combatirlas á sabor del que las forja.

El artículo que por la accion fiscal está sometido al juicio del tribunal, obtuvo el *exequatur* para su circulacion.

La prensa lo reprodujo en su parte sustancial, examinándole desde el punto de sus respectivas opiniones políticas.

Nadie le juzgó bajo el punto de vista justiciable, ni aun la misma *Epoca*.

Plúgole á nuestro colega lanzar, pasados algunos dias, una acusacion grave.

Y á los dos dias fuimos citados por la demanda del juzgado competente.

Esto es lo que nosotros hemos referido. Tales los hechos, como han pasado. Y difícil, imposible le será á *La Epoca* probarnos otra cosa, á no apelar á que nosotros hemos querido decir lo que tenga por conveniente suponer nuestro colega.

Basta de esta cuestion, que hemos de debatir ampliamente en los tribunales.

CRONICA ELECTORAL.

Queremos prevenir, antes de comenzar á relatar lo que á esta *Crónica* pertenece, á los que tienen á su cargo la defensa de una situacion que tan jugosa se les ha mostrado, que somos de la parte mas imparcial de la prensa, porcuanto á los intereses que representamos les es indiferente, dentro del círculo liberal, que sean unos ú otros los que manden.

Tambien conviene tengan en cuenta que les hemos dicho que no nos es antipático el general O'Donnell, y que respecto de él, si abrigamos algun deseo, es el de que se resuelva á tomar el *buen camino*, en la seguridad de que podria contar con el apoyo de la inmensa mayoria de la nacion, que está, como ya lo hemos dicho otras varias veces, hastiada de teorías estériles para el bien, y sedienta de justicia.

Conviene que no olviden que, respecto á ciertas noticias, nosotros no ponemos nada de nuestra cosecha; que nos limitamos á referir lo que anda muy autorizado en los círculos políticos.

Se insiste, pues, en que la disolucion no se verifica.

Y hay quien se cree con motivos para esperar que el general O'Donnell no querrá autorizar una medida que ha aprendido va á ser funesta para su patria.

Las personas elevadas á quienes hemos oido esta noticia, creen natural una modificacion ministerial sobre la base O'Donnell; pero con tendencias conservadoras.

Ayer oimos los nombres de los Sres. Mon y Mayans.

Pero, repetimos, nada garantizamos.

Lo que hemos oido con general asentimiento es, que la disolucion no se realiza.

En el ínterin, el desconcierto moral crece; los partidos no solo luchan con los que tienen aspiraciones opuestas, sino que en su mismo seno se destrozan y se mutilan.

Hablando de las cosas de Barcelona, inserta ayer un periódico liberal una carta, de la cual tomamos lo siguiente:

"Los demócratas siguen, los mas, las inspiraciones de *La Discusion;* han roto con el partido progresista; le hostilizan cuando encuentran ocasion para ello, y han conseguido... dividir, crear enemistades, banderías, y cuanto los demócratas creen necesario para ser demócratas. Esta conducta es absurda bajo el punto de vista político: considerada racionalmente, es un contrasentido: *la opinion liberal no predomina en España; atraviesa aun los periodos de lucha: la idea liberal, nacida en el siglo pasado, no se ha encarnado aun en esta sociedad, que se está constituyendo en medio de zozobras y mortales angustias.* Y en esta situacion, y en tal estado, por una mera logomachía, *La Discusion* se separa de *La Iberia* y las provincias siguen el ejemplo..... ¡Sea en buen hora."

A confesion de parte, relevo de pruebas.

En otra carta de Barcelona, que dirigen á *La Crónica*, leemos los siguientes párrafos:

"Hasta hoy se conserva unido el partido progresista; pero es porque se ha procurado con particular empeño evitar cuestiones ociosas en estos momentos, vitales cuando se convoquen las Cortes. Hablo de la designacion de candidatos. Por tanta convencion, todos conocen que aquel dia arde Troya, y el partido compacto y majestuoso se descompagina por completo. Es una actitud digna, académica, la del partido progresista en Barcelona; pero nada mas."

El Fénix da la voz de alerta al gobierno por las manifestaciones de disgusto general que se empiezan á advertir en las provincias, en los siguientes términos:

"Aun cuando no somos asustadizos, y tenemos confianza en que si hubiera gentes desatentadas que se lanzasen á la revolucion, serian instantáneamente reprimidos sus conatos de desórden, creemos, sin embargo, que no deben despreciarse los síntomas de agitacion que principian á presentarse en algunas provincias, y especialmente en la capital de Cataluña.

»Sin motivo, sin causa fundada, sin mas que el haberse hecho algunos exageradas ilusiones sobre las tendencias de la actual situacion, es lo cierto que se comienza á notar un desasosiego, cuyo sostenimiento pudiera influir en los ánimos hasta el punto de producir perturbaciones deplorables.

»Parécenos que la conducta que siguen varios obreros en Barcelona, puede ser efecto de sugestiones estrañas á la clase, y que las autoridades y el gobierno no deben olvidar que por esas diligencias de recorrer unos las fábricas para que los otros no trabajen, han comenzado siempre las situaciones revolucionarias de aquella rica y poderosa ciudad."

Y todo esto se manifiesta cuando los jefes ú hombres importantes de los partidos liberales avanzados conocen que nada les interesa tanto como no precipitar los acontecimientos y tener espera. Así es que agotan todos los medios de que disponen para contener y moderar las demostraciones de sus parciales.

Pero ya se ve, esto con gente tan *levantisca*, no es fácil alcanzarlo por mucho tiempo, y la tregua se conoce cuán forzada es, y que pugna por romper los diques en que artificialmente se la quiere encerrar.

En Barcelona, que estuvieron á punto de estallar, se ha podido conseguir dominarlos; pero las señales son evidentes de que el fuego continúa.

En *Las Novedades* de ayer, y sin correctivo de ninguna especie, se lee lo siguiente:

"Dicen de Málaga que los operarios de la ferreria de la *Constancia* habian abandonado los talleres, pidiendo un aumento en sus jornales."

Sabemos que el general O'Donnell tiene conocimiento de todo, y que está apercibido contando con corazon para dominar los sucesos que los partidos puedan hacer abortar, y si no equivoca los medios, podemos asegurarle un éxito feliz.

Para que la anarquía moral sea mayor, parece que la prensa sea en estos dias objeto de una especial persecucion.

La España pinta la situacion de este elemento constitucional en los siguientes términos:

"Ayer anunció nuestro apreciable colega *El Parlamento* que su primera edicion fue recogida.

»Cartas de Cádiz dicen que *El Comercio* sufrió igual percance el sábado último, á consecuencia, segun parece, de un remitido que insertó en sus columnas.

»*El Eco del Pais*, periódico tortosino, no es de los que menos sufren persecucion por la justicia. Tambien naufragó en la fiscalía su edicion del 26 de agosto.

»Ya sabemos que *La Regeneracion* tiene denunciado su número del jueves 26 por cierta carta de Baden; pero como ha sido atacada por *La Epoca*, y no juzgó conveniente contestar sobre esta misma cuestion en vista del tropiezo sufrido, ha entablado accion judicial contra el diario vicalvarista.

»*El Diario Español* tiene tambien cuentas pendientes ante los tribunales con *El Leon Español*, *El Parlamento*, y no sabemos si algun otro periódico.

»Nosotros hasta ahora no hemos tenido mas tropiezos que la leve multa de los cuatro mil del pico, y una demandilla por injuria, á instancia del *simpático* marques de la Vega de Armijo, de que á su tiempo hablaremos á nuestros lectores.

»Como se ve, la situacion de la prensa, en general, no puede ser mas edificante, y la tolerancia de la *union liberal* para con la *reaccionaria* mas infinita; á pesar, por supuesto, de los consejos de guerra y persecuciones judiciales, pedidos por el nunca bien ponderado *Diario Español* y la benévola *Epoca*.

Tenemos que rebatir tambien algunas suposiciones de nuestro ardoroso cofrade *La Epoca*, y traerle al debate en la *Crónica electoral*.

Nos asegura que la eleccion del Sr. Coello en Jaen es simpática y popular.

Lo celebramos. Esto no somos nosotros quienes lo hayan de rectificar: suponemos que lo harán los electores en su caso.

Lo que á nosotros atañe, es la gratuita suposicion que se encierra en la siguiente frase: "Pero á nuestro colega le ha escocido, como se dice vulgarmente, el recuerdo de la proteccion á que debió el Sr. Canga su triunfo electoral en el Burgo de Osma."

La Epoca juzga mal nuestros sentimientos: lo que, en su caso, formaría nuestro orgullo, nunca puede sernos doloroso.

Mas deberia remorder la conciencia de nuestro colega, si la conciencia política del Sr. Coello le impidiese, á pesar suyo quizás, emplear su influjo ministerial para alcanzar de la accion moral del gobierno esa misma neutralidad para la eleccion de la persona, que, segun supone, creyó conveniente que el Director de *La Epoca* tomase asiento en el Congreso; lo cual se verificó, si no estamos trascordados, siendo gobernador una persona digna unida al Sr. Coello con los vínculos de la mas estrecha amistad.

Terminaremos por hoy diciendo, que *Las Novedades* asegura haber visto una carta de Gijon, escrita por persona autorizada, en que se dice que el general O'Donnell no ha aconsejado ya á S. M. que firme el decreto de disolucion del Congreso, porque el gabinete tiene pensado que no se hagan las elecciones de nuevos diputados hasta diciembre.

Si tan largo me lo fias...

Hemos oido asegurar que el Sr. Roda, director de la Deuda, ha ofrecido su dimision al ministerio.

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Ferrol 2 de setiembre, á las nueve y treinta minutos de la noche.

La Reina y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy han visitado el astillero de este arsenal, viendo botar al agua la goleta *Diana*, examinando una fragata que se halla en construccion bastante adelantada, y á la cual S. M. ha dado el nombre de *Lealtad*, inaugurándose obras de otro nuevo buque. SS. MM., al dirigirse al astillero, atravesando en falúas la bahía donde está anclada la escuadra, han sido saludados por sus buques con los honores de ordenanza, y recibidos en todas partes con el mayor entusiasmo.

Los despachos telegráficos recibidos últimamente dan algunos interesantes pormenores sobre el recibimiento que han tenido SS. MM. en el Ferrol. El desembarque de los augustos monarcas tuvo lugar á la una y treinta minutos de la tarde, habiéndose dirigido desde luego, por el magnífico puente construido de antemano, á un lindo pabellon adornado de vistosos emblemas nacionales, en donde los régios viajeros recibieron las mas espresivas felicitaciones de todas las autoridades, descansando breves instantes. Precedidos de varias músicas y danzas, SS. MM. se dirigieron al templo: despues de haber hechos una breve oracion, los ilustres viajeros se encaminaron al palacio, habiéndose asomado á uno de sus balcones para dar las gracias al numeroso concurso que, con un entusiasmo grandísimo, pedia esta nueva prueba de la amabilidad de sus monarcas. Por la noche se han iluminado todas las casas de la poblacion, y una brillante serenata ha tocado por espacio de mucho tiempo bajo los balcones de la morada régia.

Ayer hubo besamanos general, al que han concurrido las personas mas notables del Ferrol, y por la noche obsequiaron á las autoridades y personas notables con un espléndido banquete.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,554 16
D. Juan Francisco de la Fuente, párroco de S. Juan de Saidres.	40

Al recorrer la Reina una de las salas del hospital de Gijon, notaron los de la régia comitiva que una enferma lloraba amargamente: al momento nuestra augusta soberana, con la bondad que le caracteriza, se dirigió á la cama que ocupaba la enferma, y preguntó á esta por qué lloraba: á lo que contestó la desgraciada: *Señora, porque soy ciega, y no puedo ver á V. M.; mas algun dia la contemplaré en el cielo.* Profundamente conmovida nuestra escelsa Reina, estrechó con ternura las manos de aquella infeliz, instándola con cariñosas palabras á que pidiese cualquiera gracia, y manifestando su deseo de complacerla. *Señora, pido á V. M., para cuando salga yo del hospital, un refaxin* (palabra asturiana que significa refajo). S. M., con las lágrimas en los ojos y la sonrisa en los labios, al ver lo poco con que aquella desdichada se contentaba, órdenó al duque de Bailen que anotase el nombre de la enferma. La referida escena conmovió profundamente á cuantos la presenciaron.

La Monarquía hace en su número de ayer dos manifestaciones: en la primera, asegura que no pertenece á liga, ni á fraccion política que tenga candidatos para ministros, y en la segunda, declara que no es carlista ni reconoce mas monarca que á la Reina doña Isabel II.

OPINION DE LA PRENSA SOBRE NUESTRA DENUNCIA.

Comentando *Las Novedades* nuestras apreciaciones acerca de la denuncia que tenemos pendiente, dice:

"¿Qué puede contestarse á eso? ¿Qué escusa tiene un gobierno que, pudiendo prevenir la perpetracion de un delito, deja que se cometa para perseguirlo despues?

»¡Y esa legislacion preside á una de las principales, si no la primera, de las instituciones del régimen constitucional!

»Muchas veces hemos escrito contra el absurdo de esta ley, que, estableciendo la prévia censura, escribe luego un catálogo inacabable de delitos, cometidos por la via de la publicidad.

»¿Si votos, para qué rejas? decia el señor Sancho, combatiendo las condiciones de elegibilidad en los representantes del pais, una vez puestas las de los electores.

»Si prévia censura, ¿para qué delitos de imprenta, de los que solo, en su caso, debe ser responsable el censor?"

Haciéndose cargo de lo que dice *La España* sobre los percances que ha sufrido recientemente la prensa de Madrid y de las provincias, y de la situacion en que se encuentra, se espresa así:

"Sentimos sobremanera que el actual gabinete dé lugar á estas críticas, siquiera procedan de los que menos derecho tienen para hacerlas.

»Comenzó *La Epoca* por ofrecer el oro y el moro en punto á tolerancia respecto de la prensa, mientras el gobierno modificaba, que era lo necesario, lo justo y lo moral, la legislacion de imprenta. Aseguró el mismo diario que esto tendria lugar antes de la reunion de las Cortes, con otras medidas que ahora se aplazan para cuando estas se reunan y discutan los proyectos que el gabinete *está elaborando*.

»A consecuencia de los *ardientes* artículos de la liga—prestamos el adjetivo á los moderados para esta ocasion,—*La Epoca* pidió rigores, pidió que se usase poco ó nada de la facultad de recogidas, que concede el proyecto nocedalino al gobierno, y mucho de las persecuciones judiciales.

»Su voz ha sido desgraciadamente mas que oida: hay recogidas, y hay denuncias."

¡Buena prueba la que está pesando sobre La Regeneracion!

Dice *El Clamor*:

"Se equivoca *La Regeneracion* en el juicio que forma sobre nuestra actitud respecto á la denuncia entablada contra su editor responsable por haber publicado la carta de Baden. Conocemos demasiado, por esperiencia propia lo que sufre un periódico en tales casos con leyes de imprenta como la que rige actualmente, para que no sintamos que se halle amenazado nuestro colega de padecer sus efectos."

Muchas gracias.

Dice *La Discusion*:

"El periódico vespertino dá cuenta en tono de zumba de las recogidas y denuncias de varios periódicos. Dicho sea en paridad de verdad; el asunto no nos parece digno de broma.

»Por lo demas, apenas comprendemos que el ministerio O'Donnell incurra en los mismos errores que los gobiernos anteriores con respecto á la prensa. El tiempo le hará ver que este camino solo conduce á tristes y vergonzosos desengaños."

Insertamos á continuacion, con sumo gusto, la siguiente carta que nos dirige uno de nuestros apreciables suscritores de las Chafarinas, llamando acerca de ella la atencion de nuestros lectores, por las profundas verdades que encierra, las cuales, como los lienzos, deben ser contempladas desde lejos, para que, viendo su efecto, puedan debidamente apreciarse.

Dice así:

"Los que nos hallamos en un rincon del mundo, lejos de nuestra querida patria, y sin participar del encono que tan abierta é innoblemente se tienen los partidos, no podemos menos de verter lágrimas de amargura. ¡Cuán triste es ver que el sistema dominante del siglo, y la prensa de ciertos matices, nos han colocado (tal vez sin quererlo) en una rápida pendiente, que, quizás bien pronto, nos conducirá al abismo! ¡Pobre España! ¿Dónde están tus hijos? Te han abandonado cruelmente.....

»Ya que no nos es dable remediar tu situacion precaria, porque nos consideramos un átomo imperceptible, lloramos, al menos, á tu lado la sangre que has vertido en Méjico, y á manos del puñal homicida: los groseros insultos que la soberbia Albion te ha dirigido en pleno Parlamento: los ultrajes que de la morisma recibe diariamente tu pabellon en la plaza de Melilla... Mas, ¿á qué recordarte tan lamentables y recientes sucesos, si aun no está restañada la sangre que vierte por sus innumerables heridas tu corazon afligido?

»Y no ha de faltar alguno que dirija á nuestras lamentaciones su sarcástica sonrisa, llamándolas *jeremiadas*, como acostumbran hacerlo los nuevos y flamantes académicos del dia. A esos tales los compadecemos, y les invitamos á que pasen á vivir en apartadas y solitarias regiones un tiempo mas ó menos largo, y que, deponiendo toda prevencion, contemplen, bajo su verdadero punto de vista, el estado de nuestra desventurada nacion. Si son españoles *pur sang*, como dicen los acérrimos partidarios del sistema, aseguramos desde luego que llorarán lágrimas de sangre. En medio del confuso tropel de las encontradas pasiones que ocasiona esa Babilonia política, nada se ve, nada se aprecia: el silencio y el retiro dan su justo y verdadero valor á los acontecimientos.

»Nada somos, nada valemos: pero nos amedrenta el porvenir que nos espera, si Dios no se digna dirigirnos una mirada compasiva; y por esto hacemos un llamamiento á todos los buenos españoles, para que unan á las nuestras sus fervientes súplicas al Omnipotente, que se digne paralizar y enmudecer esas lenguas de víbora que todo lo envenenan, á fin de que, cesando la tempestad, pueda arribar al puerto de salvacion la zozobrante y averiada nave del Estado. ¿Hay tiempo aun? Si Dios lo quiere, sí."

REVISTA RELIGIOSA.

Si el tiempo se muestra propicio para ello, parece que este año serán muchas en número las comitivas que se dirigirán en romería al célebre santuario de Monserrate.

En la noche del 17 de este fue robada la iglesia de Quintanilla del Monte, de este obispado, de la que llevaron los sacrílegos malhechores todas las alhajas de plata que tenia, á saber: un cáliz, una patena, una cucharita, un copon, la cajita del Santo Viático, y dos crismeras. Nada mas habia en aquella pobre iglesia que pudiese tentar la codicia de los perpetradores de tan horrible crímen. Pero, ¡qué sociedad es la nuestra, que así se repiten los atentados de esta clase! ¡Qué dirian nuestros antepasados si esto vieran! ¿Cómo podrian reconocer en nuestra nacion á la grande, á la católica España? Y los hombres que dirigen los destinos de la patria, ¿no acaban de abrir los ojos y de convencerse de que caminamos á la disolucion, si no entramos pronto en la senda del órden y de los buenos principios, de la que torpemente nos hemos desviado?

No teniendo la iglesia de Quintanilla mas alhajas que las que fueron robadas, y hallándose, respecto á recursos, como generalmente se hallan todas, esto es, sin un cuarto, ha dispuesto este dignísimo Prelado, que, de su cuenta se envie, lo mas pronto posible, un cáliz con su patena á la despojada iglesia, sin perjuicio de procurar la reparacion de los demas vasos sagrados del modo que sea mas conveniente.

EL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEJICANA.

Para que nuestros lectores comprendan el tristísimo porvenir que espera á Méjico, y las esperanzas que podemos abrigar de que las cuestiones que España tiene pendientes con aquella trabajada república tengan un resultado satisfactorio, trascribimos á continuacion el retrato que hace uno de nuestros colegas del hombre llamado á regir los destinos de aquel desventurado pais.

Hélo aquí:

"La persona que nos ha designado el telégrafo como actual presidente de Méjico sucesor de Zuloaga, es D. Juan José Baz, gobernador que fue de provincia en tiempos de Comonfort. Baz tiene gran viveza de carácter, es soberbio, irascible, demócrata exaltado y filósofo á la moderna. Su educacion literaria no tiene nada de sólido: nutrido Baz con las doctrinas volterianas, hace gala de ese filosofismo incapaz de elevar el alma á nada noble ni grande.

»Cuando Comonfort despojó al clero de sus bienes, Baz fue al convento de San Francisco á espulsar á los frailes, y los arrojó á la calle entre las bayonetas de sus milicianos. Hubo necesidad de dar ensanche á un callejon sin salida, que se llamaba el callejon de Dolores; para lograrlo era preciso echar abajo las tapias del convento que daban á dicho callejon, y á otra que pasaba por delante del frontispicio del convento. Baz

derribó las tapias, y trazó la calle por entre lo espaciosa huerta de los Padres. Hizo mas, ó consintió mas. Consintió que se derribaran los santos de los altares, y que el populacho, irritado, los fusilara, con escándalo de todo el pais. Esto fue en 1856.

»El jueves Santo de aquel año, Conmonfort, contra la costumbre allí, no concurrió á los oficios en la catedral: fue Baz; pero como estaba excomulgado, se le impidió la entrada en el templo. Baz prendió á todos los canónigos, los puso incomunicados, y dió parte á Conmonfort, quien desterró al anciano Arzobispo, juntamente con los miembros de su cabildo eclesiastico.

»El escándalo fue tan grande como pueden imaginarlo nuestros lectores. El pueblo, abatido y anonadado, recorria las calles derramando abundante llanto. La misma plebe se irritó, y el gobierno acalló el tumulto con la elocuencia de sus cañones."

ESPEDICION A COCHINCHINA.

Un periódico frances publica los siguientes pormenores relativos á la espedicion franco-española que va á proteger los intereses de los católicos:

"Desde que el comandante Lapierre saludó, en 1847, aquellas costas inhospitalarias, donde se meditaba asesinarle á él y á su tripulacion, con algunas andanadas que echaron á pique la flota cochinhina, los soberanos del pais se han dedicado á preparar la defensa, y han fundido cañones. Pero la prueba no les ha salido mas que medianamente bien, puesto que á las primeras descargas salió el tiro, no por la culata, pero sí por el oido. Afortunadamente se halló un mandarin, espedito que reparó el desastre. Hizo aserrar la boca de los cañones hasta la altura de los oidos, afirmando que, gracias á este procedimiento, harian los cañones un servicio escelente. Y para tenerlos contentos, se les ha dado ademas un lugar distinguido en la gerarquía administrativa, mandando al pueblo no hablar de ellos sino con mucho respeto, y dandoles el título de *Nuestros señores los cañones.*

»Segun informes dados por un Obispo misionero, parece que las tropas cochinchinas cuentan ademas con la ligereza de sus pies en caso de conflicto con los europeos: no hay, pues, que pensar en una resistencia formal por parte de los cochinchinos, y su rey actual se avendrá, sin duda, facilmente á concluir un tratado razonable.

»Con todo, no convendria creer á letra las noticias de los misioneros, quienes por lo regular no hacen un estudio especial de los recursos militares del pais. Otra cosa sucedia en la época en que el Obispo católico, primer misionero y director especial del fundador de la actual monarquía, tenia en sus manos las riendas del gobierno de Cochinchina. Ya se sabe que el Obispo de Andrade habia solicitado y obtenido el envio de oficiales y de ingenieros franceses, que dejaron importantes trabajos en el pais.

»La capital del imperio cochinchino, Hué-Fou, está rodeada de fortificaciones, sobre las cuales se han puesto en bateria hasta mil doscientas piezas; verdad es que de esto hace unos sesenta años. El palacio del rey, situado como en Pekin, en la ciudad interior, está cercado de fosos y murallas, y nada se habia perdonado para hacerlo susceptible de defensa. Se habia abierto un puerto en el rio, y, bajo la direccion de los europeos, se habian establecido astilleros, talleres de construccion y fundiciones.

»Pero todos estos monumentos de la civilizacion occidental, han sido abandonados ó destinados á usos estraños á su naturaleza, y ciertamente no ofrecerá la Cochinchina los mismos recursos de defensa que se habian reunido, aunque inutilmente, en la China. Tambien es mucho mas facil tomar la capital de la Cochinchina que llegar hasta Pekin. Aquella ciudad, que es el sitio de residencia del monarca, está situada á la orilla de un rio, á muy corta distancia; es decir á seis ó siete millas del mar."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 1.°—Los fondos se mantienen firmes, á consecuencia del alza de la Bolsa de Paris.

Llegan de la Australia 700,000 libras esterlinas.

La Reina llegó anoche á Inglaterra, de vuelta de Prusia.

Se ha recibido aquí muy bien la modificacion del ministerio otomano.

Berlin 1.°—Se toman medidas para que el Banco de Viena vuelva á hacer los pagos en metálico.

Marsella 1.°—Hostilidades en Canton entre chinos y aliados. Estos quemaron un barrio en represalias y cañonearon las embarcaciones chinas; pero la llegada de la noticia del tratado puso fin á la pelea.

Se ha levantado la cuarentena en los puertos del litoral italiano, para las procedencias de Francia y Malta.

Paris 1.°—Esta mañana salieron SS. MM. para Biárritz, donde permanecerán poco tiempo.

La Patrie contiene el testo del tratado entre China y los Estados-Unidos.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA se dedica al exámen de la ley de instruccion pública.

EL FENIX inserta una carta del señor marques de Remisa.

EL ESTADO se ocupa en los trabajos y penalidades de la prensa, de denuncias y recogidas.

"*El Parlamento* de ayer, dice, fue recogido.

»De esta manera, con diputados naturales y algunos que otros *artificiales*, que al fin y al cabo vendremos, Vds. verán á este pobre pais caminar por la senda de la prosperidad; Vds. verán cómo irradia la aurora de la regeneracion.

»*La Regeneracion* del dia 26 fue denunciada.

»Los de la *liga* deben convencerse de que su reino no es de este mundo; de que nosotros los ministeriales somos los únicos llamados á labrar la felicidad de España.

»*La España* ha sido multada."

Idem del 3.

LA DISCUSION discurre sobre instruccion pública.

EL PARLAMENTO examina los únicos actos del gabinete actual.

LA IBERIA cree muy significativo el que el mayor y mas importante número de los hombres moderados establezcan una especie de cuartel general fuera de España.

EL DIARIO ESPAÑOL reconviene al progresismo puro por sus aspiraciones esclusivistas.

EL OCCIDENTE trata de la cuestion de imprenta.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA se ocupa de la descentralizacion.

EL CLAMOR se ha dedicado al comercio de *ligas*, con perjuicio de la villa de Pedroñeras.

LAS NOVEDADES encabeza su primer articulo *El pro y el contra.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

No contiene resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Desprovistos de interes encontramos los periódicos estranjeros del último correo.

La cuestion relativa al restablecimiento de las relaciones diplomáticas de Nápoles con las potencias occidentales, se asegura hallarse definitivamente resuelta, y al efecto se dice que el Rey Fernando ha suscrito á cuantas condiciones se le han impuesto. Nosotros dudamos mucho de la veracidad de la noticia, y desde luego no creemos lo que se refiere á la absoluta sumision del monarca napolitano. El tiempo demostrará si estamos ó no en un error al pensar así.

En Lisboa el asunto pendiente entre el gobierno portugués y el de Francia sobre la presa de un buque frances en Mozambique, se ha llevado ante un segundo tribunal misto. El gobierno frances reclama, no solamente el buque, sino una fuerte indemnizacion pecunaria para los armadores y el capitan, que ha estado preso durante mucho tiempo.

La *Gaceta de Augsburgo* anuncia, refiriéndose á noticias recibidas de la frontera de Bosnia, con fecha 16 de agosto, que las insurrecciones parciales se multiplicaban en dicha provincia, y tomaban mayores proporciones. Los cristianos, que en un principio, no pudiendo defenderse contra los beys, huian á millares al territorio austriaco, se concentran hoy, afirma el mencionado periódico, y aprestan para oponer resistencia. Varias banderas de los rayahs ostentan la siguiente inscripcion: *Viva el Sultan Abdul-Medjid y el hatti-humayoun*, lo cual prueba que no se revelan contra la dominacion otomana, sino contra los escesos cometidos por los agentes turcos.

El *Monitor* de Paris publica el siguiente despacho, relativo al tratado celebrado con China.

El baron Gross al Excmo. señor ministro de Negocios estranjeros:

"*Tien-Tsin* 19 *de junio de* 1858.—Los deseos del Emperador se han cumplido en China. Este vasto imperio queda abierto al cristianismo, y casi por completo al comercio y á la industria de Occidente. Nuestros agentes diplomáticos podrán residir en Pekin; en todas partes serán admitidos nuestros misioneros. Un enviado chino marchará á Paris. El asesino del misionero Chappodelaine será castigado: la *Gaceta de Pekin* lo anunciará. Se derogarán las leyes promulgadas contra los cristianos. Estas condiciones se han aceptado, y quedan consignadas bajo el sello de los comisionados imperiales; Francia é Inglaterra obtendrán las mas amplias concesiones."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santas Cándida, Rosa y Rosalia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41 c.
Títulos diferidos, 28-95 d.
Amortizable de primera, 18-05.
Idem de segunda, 12-75.
Deuda del personal, 9 80.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—El señor director de correos debe tomar en cuenta la siguiente manifestacion de *Las Novedades:*

"Es un verdadero escándalo lo que ha estado sucediendo en estos dias de lluvia con la correspondencia de algunos de los pueblos de la línea del ferro carril de Alicante.

»Getafe, Pinto, Valdemoro, Cien-pozuelos y todos los demas que por estos pueblos reciben su correspondencia, han estado completamente incomunicados con Madrid.

»El dia 28 por la mañana no pudo salir tren para Aranjuez por efecto de las lluvias, pero arreglada la via hasta Aranjuez, salió el tren de costumbre á las siete menos cinco minutos de la tarde. En este tren debió ir la correspondencia que no salió por la mañana, y sin saber por qué, la administracion de correos no cuidó de enviarla. Llegó el domingo 29 y sucedió lo mismo; ni salió en el tren de las siete y media de la mañana ni en el de la tarde. ¿Por qué este descuido? ¿No tiene parte la direccion de correos cuando hay roturas en el ferro-carril? ¿No lo tiene tambien cuando queda corriente la via?

»Llamamos la atencion del señor director de correos sobre estas faltas, que si se cometen á las puertas de Madrid y donde el servicio se hace con tanta facilidad, puede muy bien calcularse lo que sucederá en otros puntos mas separados de la vigilancia inmediata á la direccion.

—La real y primitiva archicofradía de Maria Santísima de las Mercedes, única establecida en la iglesia de Religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcon, celebra misa de novenario el dia 3 del corriente mes á las diez de su mañana por el alma de D. Joaquin Tadeo Gárate.

—Una tempestad que descargó el 31 en las inmediaciones de Sax y Novelda, ocasionó la intercerptacion del ferro-carril; pero la comunicacion quedó restablecida á las diez y media de la mañana.

—Los periódicos estranjeros nos hablan de un enlace próximo á efectuarse de la señorita Sofía Valera con el mariscal duque de Malakoff. Hé aquí lo que sobre el asunto trae la *Independencia belga:*

"Tantas veces se habia casado el vencedor de Sebastopol, sin que la noticia saliese cierta, que la opinion tenia casi derecho para consagrarle al celibato. De todos modos, hé aquí lo que he sabido sobre este incidente, que ya lo es histórico. Habíase notado mucho, especialmente en Cherburgo, cerca de la Emperatriz, á una jóven española, que acompañaba casi siempre á S. M. Esta jóven habia llegado anteriormente á Paris con la condesa de Montijo, amiga, otros dicen parienta (y esto es lo cierto), de su familia, que se cuenta en el número de las mas respetables de España. La señorita doña Sofía Valera, hija de la marquesa de la Paniega, es natural de Granada, y hermana del Sr. Valera, que fue secretario de la mision del duque de Osuna cuando pasó á restablecer la relaciones diplomáticas entre Rusia y España. La gracia y distincion de la señorita de Valera habian sido, en diversas escursiones á Francia, objeto de la mas simpática atencion; y se dice que el vencedor de Sebastopol aprecia la belleza y las cualidades de la jóven á quien da un nombre ilustre y una alta posicion.

»Las primeras amonestaciones serán publicadas el próximo jueves, y se asegura que la causa de haber diferido el Emperador ocho dias su partida para Biarritz ha sido el querer firmar el contrato. Añádese que el mismo Emperador dá el dote de la señorita de Valera, que se eleva á un millon. La boda tendrá lugar el 8 de setiembre, aniversario de la toma de Malakoff.

Historia de los Templos de España. La direccion de esta publicacion, importante bajo el punto de vista literario, artístico, religioso y aun patriótico, se ha visto muy á pesar suyo en la imposibilidad de dar entrega alguna durante algun tiempo, porque de los señores colaboradores, uno, el señor de Assas, se encontraba fuera de Madrid, desempeñando una comision del gobierno de S. M. otro, el Sr. Becquer, se encontraba gravemente enfermo, y los demas, ó estaban tambien ausentes á causa de la estacion, ó no tenian preparados trabajos que pudieran servir para el tomo que se está dando.

En la actualidad, habiendo ya regresado el señor Assas, y restablecídose el Sr. Becquer, la direccion tiene ya original para poder dar en breve espacio de tiempo tres entregas, para las cuales servirán tres preciosas láminas que hay tiradas ya, y representan una el *Interior de San Juan de los Reyes,* otra el *Sepulcro de D. Alvaro de Luna,* y la otra el *Interior del Cristo de la Luz.*

A estas, que indemnizarán á los suscritores del retardo sufrido en el recibo de las entregas, seguirán sin interrupcion las demas, puesto que se han tomado todas las medidas necesarias para que no ocurra otra interrupcion.

—En Manresa se ha abierto una suscricion á fin de continuar las obras de la casa de Caridad. La primera lista contiene solo 32 suscritores, y asciende á 42.370 rs. 12 mrs. sus donativos.

Vich 28 *de agosto.* **Ayer á última hora llegó la no**ticia, por un parte estraordinario que mandó la ronda de mozos de escuadra de Torelló, de que ya estaban presos por los gendarmes en un pueblo de la frontera, llamado Zaret, los dos reos que habian asesinado las seis jóvenes de Folgarolas.

—*Cádiz* 27. **Ayer á las seis y media de la tarde** se cometió, en uno de los puestos de la plaza de la Libertad, un horrible asesinato. Una persona, cuyo nombre creemos deber omitir, acometió á sangre fria á una mujer con quien al parecer vivia, y la degolló de una cuchillada. Supónese que los celos, y celos al parecer dimanados del mal estado de su cerebro.

Dos hombres que se habian situado mal, á tiempo de pasar un wagon, cayeron á tierra, y de sus resultas uno de ellos quedó muerto en el acto, y el otro fue herido de gravedad.

Córdoba 28.—**Han empezado los trabajos de la** nueva construccion de la parte de carretera trasversal de Córdoba á Málaga, comprendida entre el límite de ambas provincias y Antequera. El costo de esta obra se presupuestó en la cantidad de 2.326,686 rs. y 3 cénts., y en la subasta verificada en Madrid fue adjudica á favor de D. Miguel Gomez, por la cantidad de 1.900,000 rs.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 52 á 67 rs. fanega. La cebada de 24 á 28 La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 71-50.
Idem 4 1/2 por 100, 97-90
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados ingleses, 96 5/8.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

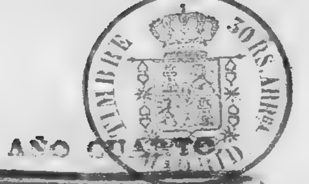

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.02[illegible]. Madrid sábado 4 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, (cuarto principal), y en las principales librerías, un mes, 8 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

Señor marques de Remisa.

Muy señor nuestro y del mayor respeto: En el periódico *El Fénix*, de que V. es propietario, hemos leido la carta que ha tenido V. por conveniente publicar, tomando parte en la polémica, ya terminada, á que dió lugar una carta de París, por nosotros publicada, en la que se manifestaba haber tenido participacion la *Malmaison* en la supuesta reconciliacion de los señores duques de Valencia y Bravo Murillo.

Por mucha que sea nuestra consideracion hácia V., no podemos prescindir de significarle que no se halla bien enterado del curso que ha llevado la polémica, cómo principió, y cómo llegó á término proponiendo, por nuestra parte, la concreta solucion de determinar, si era justa, si era natural y conveniente la influencia de S. M. la Reina Madre en España.

Y no estrañamos que no lo esté V., por hallarse ausente de esta corte. Lo que ha pasado, ha llegado V. á conocerlo por el periódico *La Epoca*, órgano diestro para hacer decir á La Regeneracion lo que ni por sueños ha pensado en muchas ocasiones.

¿Cómo podria V., en otro caso, asegurar, como lo hace, que La Regeneracion ha negado la influencia justa y natural de S. M., cuando ha dicho, de un modo esplícito y terminante, que á nadie es dado ocupar para con una hija el lugar de una madre? A su buen juicio no puede ocultarse tampoco que, quien esto ha asentado, mal pudiera poner en duda su legitimidad.

Respecto á la conveniencia de que su influencia prevaleciera en España, nada absolutamente hemos dicho de la manera esplícita con que lo determina V. en su carta. El respeto que á la Augusta Madre de nuestra Reina debemos, no nos permitia entrar en francas y esplícitas esplicaciones sobre este interesante punto de la cuestion; pero lo que nosotros no indicamos por las razones dichas, lo han supuesto nuestros contrincantes, tomando en cuenta que lo que S. M. juzga como el único bien para España y el solo medio de asegurar su felicidad, nosotros, y con grande temor de equivocarnos lo decimos, atendida la respetabilidad de la persona á quien se supone profesar la opinion contraria, creemos que continuará labrando nuestra desventura, y suministrando ocasiones en que se repitan escenas deplorables.

Pero la cuestion de conveniencia, podemos asegurarlo á V., aunque sea con repeticion, no ha sido determinada por nosotros, atendiendo á las graves consideraciones que dejamos espuestas.

Si V. se toma la molestia de leer la serie de artículos que á la cuestion de la reconciliacion de los Sres. Narvaez y Bravo Murillo hemos consagrado, se convencerá, á no dudarlo, de que nada hemos dicho que pueda hacer sospechar esos ataques á S. M. la Reina Madre, para cuya refutacion V. se manifiesta tan preparado.

Y, francamente hablando, felicitamos á V. por su resuelta y abierta actitud. Pareciános á nosotros, y con nosotros á otros muchos, que los que tenian el deber de tomar la, lo hacian con cierta timidez. A V. le honra sobremanera la posicion que ha tomado.

Usted, partidario del sistema parlamentario, se halla en una ventajosa situacion.

Y podemos asegurarle que no seremos nosotros los que le demos ocasion para esgrimir sus armas.

Monárquicos de puro corazon, y admiradores del embeleso que produce en todas las almas sensibles el dulce nombre de madre, cuyos derechos para con los hijos nadie ni por nadie pueden negarse, lo que haremos será devorar en silencio la pena que nos cause el que un entendimiento privilegiado no haya llegado á aprender, con la triste esperiencia de la verdad de los hechos, lo errado de ciertos caminos para que se llegue por ellos á consolidar el bienestar de nuestra desgraciada nacion.

Nosotros callaremos, y en todo caso, dentro de nuestro pecho ahogaremos el disgusto que nos produzca no alcanzar la dicha de ver las cosas bajo el mismo prisma.

Pero esto no quiere decir que deje V. de estar apercibido.

Una esperiencia costosa ha debido acreditar á V. y á toda su muy respetable familia que los ataques mas duros y violentos se los han dirigido los que profesan ciertas ideas políticas.

Díganlo si no 1837, 1840 y 1854.

Y esta historia, lo que de mas amargo tiene, es que los ataques del enemigo no se estrañan, al paso que duelen estraordinariamente malos tratos de los amigos. Seguros estamos que no han de ser tan esplícitos como nosotros los órganos del liberalismo, á pesar de recordar, como V. oportunamente lo hace, que S. M. la Reina Madre ha hecho libre á la España; ha derramado favores y beneficios, y cuando asienta V. que su influencia pudiera ser necesaria para sostener el sistema constitucional que nos rige.

Pues á pesar de todo, viva V. persuadido de que, así como llaman para la union á todos los liberales, no llegarán á pedir el regreso á España de la que les dió vida y lanzaron inicuamente de su seno; ni mucho menos proclamarán que su augusta influencia cerca de su Hija es justa, es natural y es conveniente.

Conociéndonos V., fácilmente comprenderá que la parte de su carta que mas dolor nos ha causado, es en la que nos atribuye el oponer dificultades para que sea una verdad la union de la familia real.

Para nosotros, la familia lo es todo. ¿Cómo suponer entonces que somos capaces de prestarnos á nada que divida y separe á sus miembros?

Tenemos una creencia, una conviccion, que nada tiene de esclusiva, y está fundada sobre una idea moral.

La union y la reconciliacion de todos los buenos para reducir á la impotencia á los malos.

¿Puede el que la profesa hacer escepciones del órden que V. supone?

Para esto, créame V., no necesita ir á los campos de batalla, sino en busca de los que, faltando á todas las consideraciones y respetos, la insultaban en el régio alcázar, en las calles y plazas de la populosa Valencia y de la heróica villa, vistiendo el uniforme de los defensores de su Escelsa Hija, la Reina Isabel.

Si despues de conocer V. el orígen y el curso que ha llevado el debate que ha motivado su carta, y apreciar nuestras manifestaciones, creyese oportuno el que diésemos nuevas esplicaciones, nos apresuraremos á complacerle.

Repetimos á V. la espresion de nuestra consideracion, á la que le dan derecho, entre otras razones, las simpatías que le ha merecido nuestro diario.

La Redaccion.

Hé aquí ahora la carta del señor marques de Remisa, á que acabamos de contestar:

«San Juan de Luz 29 de agosto de 1858.

»Sr. Director de *El Fénix*.

»Mi querido compañero: Acabo de ver en *La Epoca*, gracias á la bondad de un amigo, el reto que hace á *El Fénix La Regeneracion*, y considerando que Vds. se habrán apresurado á recoger el guante, vengo á pedirles ahora, en la polémica que suscite esta cuestion, la parte que en ella debe corresponderme.

»Tienen razon en este pais cuando dicen que el nuestro es el de las anomalías; porque se ven en él cosas que ni la lógica puede esplicar, ni comprender el sentido comun.

»¿Quién habria de figurarse, por ejemplo, que *La Regeneracion*, ese periódico que se dice católico y monárquico, habria de negar algun dia, que fuera conveniente la influencia en España de la Augusta Madre de nuestra Reina? ¿Cómo habria uno de pensar que ese periódico, que tanto anhela la reconciliacion de la familia real de España y de los príncipes proscritos; que tanto aboga y tantos votos hace por la union de todos los miembros de la familia Borbónica española, y que tan necesaria la cree para resistir al empuje de la democracia y de la anarquía, sea en este momento el que busque dificultades á uno de los miembros de esa misma familia, y le quiera negar la influencia que puede tener en los destinos de ese pais? ¿Cómo creer en la religiosidad de un periódico que pone en duda la natural influencia de la madre? ¿Cómo suponer monarquismo en un periódico que no respeta la influencia legítima de una persona tan identificada con la Reina? ¿Dudar de que sea conveniente que S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon tenga la influencia que la corresponde en España, en ese pais que ha hecho libre, que ha gobernado con tanto acierto durante muchos y penosos años, y en el que ha derramado tantos favores y hecho tantos beneficios, es hacer alarde de una grande ignorancia de nuestra historia contemporánea, de una ingratitud sin ejemplo.

»Esta duda, al hablar de S. M. Doña María Cristina de Borbon, y aquel deseo, al tratar de los príncipes proscritos, descubren en la política de *La Regeneracion* mas campo del que ella misma pudiera desear; á no ser que se crea ya tan fuerte, que se vea tan sólidamente apoyada, que la parezca innecesario guardar por mas tiempo la máscara, y se la quite ya para luchar contra lo existente y á favor de la política y los hombres de la corte de Oñate.

»Aquellos hombres y aquella política fueron ya vencidos una vez por la Augusta Gobernadora, á quien combatian al guerrear contra Doña Isabel II; si ahora vuelven nuevamente al ataque, dejando la lucha de las armas por la menos peligrosa de la pluma, encontrarán tambien en la pluma la misma resistencia que en el hierro; y si la Señora á quien insultaban en la algazara de los campos de batalla, y ahora quieren denigrar desde el silencio del gabinete, es la primera contra quien se desatan, será porque la Providencia escoja á sus enemigos como el instrumento de su gloria y engrandecimiento, porque la causa es la misma que antes, y la victoria no puede ser dudosa.

»Bien puede *La Regeneracion* empezar su ataque; que hable, y nosotros contestaremos. Una esperiencia cruel nos va enseñando á no callar.

»Cuando las personas á quienes se achacaba todo lo malo que se hacia en España estaban en ella, era sumamente cómodo arrojarles al rostro todas las acusaciones imaginables; entonces se les podia escupir á la cara impunemente, porque altas consideraciones les hacian enmudecer, y enmudecian resignándose; pero ahora que, por fortuna ó por desgracia se hallan fuera de ese pais; ahora, que tienen ya sueltos los labios y espedita la lengua; que no tienen por qué ni para qué callarse, y que, ademas, hay quien recoja el guante cuando se arroja, la cosa no será tan hacedera como antes, ó al menos dejará de ser tan cómoda, y no carecerá de compromisos.

»Nosotros, que conocemos á los enemigos de la dinastía actual, sabremos llamar la atencion de unos y salir al encuentro de otros, para que el manejo de los *hábiles* se vea claro y no puedan conseguir tan buenos resultados como alcanzaron no há muchos años, con inminente riesgo de sus víctimas y del mismo trono; y tan pronto como veamos que empiezan los trabajos de zapa por los *encargados de adormecer* al gobierno y á S. M. misma, con sus simuladas maniobras y sus calculadas intrigas, daremos la voz de alerta y nos pondremos en guardia.

»No, no crea *La Regeneracion* que ignoramos los manejos de nuestros enemigos. Sabemos qué redes se nos tienden, y conocemos hasta los nudos de ellas.

»No deja de ser uno lo de la influencia de la Reina Madre, y sabemos qué uso hacen de ella los *diestros* que la esplotan; pero, aun á riesgo de servirles en esta ocasion, diremos que la creemos justa, natural y conveniente, como conocemos que es conveniente, justa y natural, en todo pais, la influencia de las personas que lo han servido bien, que lo han gobernado mucho tiempo, que tienen el conocimiento de los hombres, y que saben las causas que influyen en su prosperidad ó decadencia.

»*La Regeneracion* no puede suponer que nosotros deseemos para la Augusta Señora de quien se trata, ninguna otra influencia que la natural y legítima que la corresponde, porque si *La Regeneracion* creyera que S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon pudiera influir de otro modo, tendríamos que confundir á nuestro colega con los que suponen que Doña Isabel II obra siempre por voluntad ajena y dejándose llevar de las personas que la rodean. Nosotros sabemos que los que esto suponen son sus enemigos, y que tratan de este modo de rebajarla y desprestigiarla, presentándola á los ojos de la nacion y del mundo entero sin voluntad propia y sin criterio.

»Y *El Fénix*, que ha jurado defender á su Reina contra todos sus enemigos, la defenderá contra estos como contra los demas, pues no son los menos peligrosos, aunque parezcan amigos.

»Con esas malévolas insinuaciones de influencia, no tan solamente se ofende la memoria de S. M. la Reina Cristina, como se pretende ofender por los que se dicen amigos de ciertos personajes, sino que se hiere en lo mas sagrado y culminante á la persona del monarca, que es en su independencia y dignidad.

»Hechas estas aclaraciones y traida la cuestion al terreno de la razon y de la justicia, fuera del que no es dado á nadie discutir, estamos dispuestos á sostener que es conveniente, que es justa, que es natural la influencia en España de la Reina Madre, y hasta que pudiera ser necesaria para sostener el sistema constitucional que nos rige.

»Esto es, Sr. Director, lo que agradecerá á V. que conteste *El Fénix*, en mi nombre, al reto de *La Regeneracion*, mientras que espera otros ataques y prepara otras defensas.

»El Marques de Remisa.»

MERCURIÓPOLIS 30 DE NUESTRO CALENDARIO
MEDIA NOCHE SIN LUNA.

Fúnebres sombras ocupan
La inmensa region azul
Tambien en paz ya descansan
Los indómitos *indhous*.

¡Qué contento estará el filósofo corresponsal de *El Clamor Público!*

¡La India convertida en un vasto cementerio de rebeldes, y la China en frondoso campo de laureles para coronar las cañoneras inglesas!

¡Afortunada Albion!

Isla de las Biblias y de los puñales y granadas regicidas; patria de los inmortales caudillos y de todos los santos *de color de grana*, albergadora de todo lo mas salado é insípido de todo lo mas *amarillo* y *cándido* de Europa, Mercurio me comisiona para presentarte sus plácemes por tus nuevas victorias oficiales.

Pero entre los pormenores de mi cometido, traigo tambien el encargo de preguntarte: ¿Qué es lo que te pasa en las costas? Porqué ha llegado hasta el cielo el ruido de tus Vulcanos y los quejidos de las víctimas con que quieres hacerme mas propicio á Marte.

¿Pues no tienes ya en favor tuyo al Dios del tridente y á tu *íntimo aliado* Cherburgo, que se levanta al otro lado del canal para asegurarte su alta consideracion y afecto?

¡Oh, nacion sin par! Depon el miedo, que no cuadran al espíritu de tus valientes las aprensiones que últimamente te han venido.

Pero ¡qué horror!

Todas las cataratas del cielo parece que se han roto, y Júpiter airado descarga el furor de sus rayos en todas las direcciones del sistema.

Mi aparato me reproduce ahora lo que pasa en el mundo al fulgor de una linterna eléctrica.

¿Dónde está Mazzini?

Es fama que la música á que vuelven á aficionarse los españoles le ha sacado de su capital y corte *hospitalaria*. Dónde ha ido no hay para que ignorarlo.

Se trata de abandonar la *guerra de guerrillas*, y probar fortuna en *batalla campal*. Mazzini, pues, ha venido al continente para organizar y ponerse al frente de su ejército.

¿No sabeis á quiénes quiere nombrar sus caporales?

Lo que es esta vez, vamos á ver grandes cosas. Una vanguardia de gastadores progresistas, emprende ya la marcha aplanando las asperezas que se oponian al paso de la libertad, que viene conducida en andas, mientras el infatigable *apóstol* congrega sus devotos, y les enfervoriza con la elocuencia de los *revolvers* y otras *humanitarias misericordias*.

¿Y dónde se librará esa *campal batalla?*

Aquí es preciso notar que el adjetivo no se ha de tomar en sentido riguroso, porque esa batalla podrá ser mista.

Y ahora doy en el hilo, quiero decir, en el por qué la Inglaterra fortifica sus costas.

Mazzini, sin duda es un hijo de Adan como todo prójimo; pero entre los puertos ingleses, y D. Giusseppe habrá mas de un punto de repulsion.

Hay un refran vulgar que dice: "donde las dan las toman," y la sultana de los mares hace muchos años que se ha acostumbrado á *darlas* esclusivamente. ¿Seria imposible que comenzase ahora la recíproca de *tomarlas?* En este momento me acuerdo de una fábula.

Erase un inocente que alimentaba una víbora, y la víbora le mordió.

Ya sabemos que no se habla de la inocente Inglaterra; ella forma á la cabeza de las demas naciones en las filas de la *civilizacion*, y las demas naciones se juzgan muy dichosas de ser admitidas á la cola.

Sin embargo, Mazzini es hombre de corazon, y la gratitud es una de las virtudes mas hermosas.

Si la dama de sus pensamientos, la revolucion radical, ha de hacer felices á los pueblos, ¿cómo privaria de sus hechizos á la benemérita nacion que tantos desvelos la ha prodigado?

Descuiden los milores y pares é impares del reino.

Si no fuese por el respeto que merecen á Mercurio los *honorables* judíos de la Cámara de los Comunes, aquí corroboraria mi tésis con otra autoridad de la fuerza de mas de quince millones de cerebros.

Pero á los israelitas les está prohibido el comer puerco, y no puedo continuar pronunciando el adagio, de que á cada uno le llega su San Martin.

Otro dia.....

Acaban de esperimentar un ligero estremecimiento todas las piezas de mi aparato. ¿Qué sucede?

Ilusion imposible..... á menos que en la India haya sonado la trompeta del juicio final.

Bandadas de cipayos *difuntos* sacuden el polvo de sus sepultura, y empuñan otra vez los fusiles y cargan los cañones, que habian tambien enterrado los ingleses, por no saber qué hacerse de ellos.

En las cordilleras vecinas al Himalaya reina inusitado movimiento, y el sol, tras breve tregua, continúa achicharrando sin piedad, lo mismo al capitan Reid que al soldado square.

¡Qué confusion; qué bostezos!
¡Cómo sudará Jonh Bull!
¡Cómo brincará sir Colin!

Que ensayen publicar una segunda amnistía:

Sin embargo, yo probaria otro medio.

¿Cuál?

Nombrar á todos los insurrectos caballeros de la órden del Baño ó de la Jarretiera, y feld-mariscales á Nana-Saib, y á las reinas de Uda y de Janhsy.

D. ADVERBIO.

CRONICA ELECTORAL.

Las amenazas fulminadas por *La Epoca* se ven confirmadas.

No decimos nosotros que nuestro ministerial cofrade sea bastante poderoso para convertirlas en hecho. ¡Líbrenos Dios de semejante suposicion!

Nosotros profesamos el principio de no desear para nuestro prójimo lo que para nosotros no queramos.

Afear el que se penetre en el sagrado de las intenciones y realizarlo nosotros, no se aviene con lo que sinceramente profesamos.

Al prójimo, como á tí mismo.

Pero el hecho es que, en el diario abogado de la libertad de imprenta, no hace muchos dias leimos las amenazas: si no recordamos mal, llegó hasta hacer entrever á uno de nuestros colegas que podria ser producido en casos determinados ante un consejo de guerra.

Este es un hecho.

Otro hecho. Que la accion fiscal, de algunos dias á esta parte, pesa sobre la prensa periódica.

Nuestros lectores verian ayer lo que acerca de este punto referíamos.

Hoy leemos que *La Crónica* ha sido recogida.

En el momento que esto escribimos, recibimos un oficio del gobernador, anunciándonos que el número de *El Estado* del 27 de agosto ha sido denunciado.

Lo sentimos.

En esto no obramos mal. No queremos imitar á los que se muestran satisfechos con la persecucion que sufre un compañero, ni mucho menos á los que no se dignan, á la vista de un doliente, darse por entendidos de que sufre.

Esta persecucion de los periódicos en Madrid y en las provincias no puede dejar de tener gravedad en una época electoral, en que es necesaria la discusion para que sea eficaz la influencia moral, que es la única, y con razon, que se permite á sí mismo el gobierno.

Tal vez los delegados del poder no se atengan á las instrucciones, y puede ser tambien posible el que los diarios den razon y motivo para ello.

Pero de todos modos, es un hecho que se recogen periódicos, que se multan y que se denuncian.

Y esto, dígase lo que se quiera, es grave en una época electoral.

Sigamos adelante.

Cuéntase por muchos que no habrá disolucion.

Otros refieren que la solucion se aproxima, que la corte no se detendrá en el Escorial, y que entrará en Madrid el 17, precediendo á aquella el presidente del Consejo, que lo hará el 15.

La no disolucion está á la órden del dia.

Un diario le consagra la siguiente apreciacion:

"La disolucion del actual Congreso se va pareciendo ya al *veremos* de los ciegos. El ministerio ha parodiado á aquel tendero de comestibles: ha puesto en la puerta de esta cuestion las palabras siguientes: MAÑANA SE FIA AQUI."

Otro le dedica las consideraciones que copiamos á continuacion:

"Ha pasado agosto. El decreto de disolucion no ha aparecido en la *Gaceta*. La profecía de los diarios ministeriales no se ha cumplido. ¿Si tendrán razon los de la *liga?* ¿Si se llevarán chasco tantos candidatos como á la hora de esta van conquistando electores, y preparando, ó, como decia un amigo nuestro, cultivando distritos? Seria pesada la broma. ¡Cuántas esperanzas fallidas! ¡Cuántos gastos estériles! ¡Cuánto compromiso contraido inútilmente!

»¿Para cuándo aplazará ahora *La Epoca* la aparicion del decreto?"

Naturalmente: está trabada la pelea entre los que creen que se disuelve y los que lo niegan.

Anteayer se hablaba de una modificacion ministerial en sentido no disolvente.

Ayer se hablaba del mismo asunto; pero en sentido contrario.

Hé aquí los preconizados para ministros y la apreciacion que le dedica *La Monarquía:*

"Con mucha insistencia se decia ayer que la modificacion ministerial se haria del modo siguiente:

»Hacienda.—Sr. Leon y Medina.

»Gobernacion.—Señor marques de la Vega de Armijo.

»Gracia y Justicia.—Sr. Luzuriaga.

»Tambien se hablaba del señor magistrado Portilla, no recordamos para qué cartera. Sea cual fuere la veracidad de esta noticia, la sana razon persuade que, si bien es cierto que el gabinete pudiera modificarse para que su política tuviera un color bien definido, tambien parece lógico que, hoy por hoy, es prematuro cuanto se diga. Nosotros, que creemos probable la modificacion, creemos asimismo que no es asunto para resolverse antes del regreso de la corte. Ademas, esa clase de rumores, á nuestro entender, carecen hasta de sentido comun."

Hoy tenemos que ser tambien eco de protestas de los amigos de la situacion contra intrigas electorales por parte de los ligueros.

Tomamos de uno de nuestros colegas.

"*El Diario Español* pone el grito en el cielo, y con razon, quejandose de las malas artes que en la provincia de Alicante emplean los enemigos del actual gobierno para no perder el terreno en las próximas elecciones. Hé aquí los medios de que, segun el diario de Manzanares, se valen aquellos desagradecidos reaccionarios, que, por lo visto, no son *ligueros*, pues de otro modo no se hubiera quedado la palabreja en el tintero:

"Rumores subversivos; noticias maliciosas y con insistencia propaladas; dinero prodigado á manos llenas para grangearse la adhesion de algunas personas que, faltando á sus deberes, puedan servirles de instrumento para lograr, por via de escamoteo, el derecho electoral; recibos del subsidio industrial y de *comercio en blanco*, para llenarlos con los nombres que mejor parezca, aunque resulte la inaudita contradiccion de que el individuo en cuyo favor se espiden resida en distinta provincia, y haya ejercido un empleo absolutamente incompatible con la profesion que se le supone."

»Esos rumores de que nos habla el periódico de la liga verde, deben sin duda de hallar eco en *El Diario Español* y su co-ligada *La Iberia*, á cuyo efecto se pedirán las oportunas instrucciones. El dinero tambien debe de prodigarse, lo cual será una prueba mas de que manejan el asunto los moderados. Y en cuanto á los recibos de subsidio industrial y de comercio en blanco, que suponemos será en algodon inglés y telas de Irlanda, no puede caber duda respecto al destino que se les quiera dar. De seguro que son para *las gentes ligueras*, en estremo industriosas y capaces de comerciar hasta con las listas electorales, cuya *legalidad* se han propuesto falsificar."

»Lo que tambien nos ha llegado al alma, es la contradiccion á que se refiere *El Diario Español*, siquiera por la parte que tiene de inaudita. Si hubiese sido gobernador civil de Alicante el señor marques de la Vega de Armijo, no habria que deplorar tan lastimosas faltas de lógica y consecuencia. Aquí nada ha sucedido que admita comparacion con lo que cuentan de Alicante. Cierto es que con el Sr. Escosura ocurrió algo de papeletas ó recibos del subsidio industrial; pero ni aun estaban en blanco, ni podia, en buena ley, aplicarse al caso la lamentacion del corresponsal alicantino.

»El Sr. Escosura no habia residido en distinta provincia, sino en distinta nacion, ni el empleo ó profesion de tratante en ganado caballar y mular se opone á la cualidad de progresista: no resultaba, pues, contradiccion que pudiese oirse, quedando en todo su vigor lo de *inaudito* para calificativo del que sucede en Alicante. *Animus meminisse horret:* entregamos este latin á *El Diario Español*, para que tenga el inefable placer de encontrar algun absurdo en estas líneas."

Tanto íbamos adelantando en nuestra *Crónica*, que esperábamos no tener que ocuparnos en punto á elecciones con la personalidad del ministro español en Turin. Nos gozábamos con la idea que nos comunicó anoche de haber hecho, nosotros los pícaros absolutistas, popular y simpática la eleccion del Sr. Coello y Quesada, y esperábamos nos diera las gracias por tanto favor.

Nosotros no estábamos en el caso de rectificar sus asertos en esta parte. Lo único que podíamos hacer es dar traslado á los electores. Esperábamos noticias; pero no tan prontas. Pero amigos; tan cierto es, que el hombre propone y Dios dispone. Nos echamos á los ojos uno de esos muchos diarios que le han cobrado aficion desde que se ha esparcido el rumor, injusto, de que es el *fuelle* de la prensa, y leemos la siguiente carta.

Es curiosa, porque no solo se ocupa del director del órgano de Vicálvaro, sino que da pormenores entretenidos, y la encabeza con el siguiente epígrafe:

VIAJE POR ESTREMADURA Y ANDALUCIA.

Escriben á *La España:*

"Nos vemos hoy favorecidos con la carta que á continuacion trascribimos, y que saborearán con gusto nuestros suscritores, puesto que su lectura será de agradable entretenimiento hasta para la misma *Epoca*. El autor de la carta es el mismo apreciable suscritor ambulante que va recorriendo el Mediodía de España, y á quien dias pasados debimos otra curiosa correspondencia.

"Sr. Director: Como dije á V. en mi anterior, salí para Granada, donde he llegado, pasando antes por Jaen. En esta última capital me he detenido solo dos dias, y he encontrado á sus habitantes envueltos en la misma *marimorena* que en todos los demas puntos que he recorrido. D. Diego Coello y Quesada, el Director de la célebre *Epoca*, habia llegado allí, si no para gozarse en su triunfo, *porque no hay por qué*, al menos para trabajar *pro domo sua*, porque aseguran algunos que está aquella ardiendo, ó que se está cayendo, que para el caso es lo mismo.

»Eso de *domo sua* no debe V. entenderlo al pie de la letra, porque el Sr. Coello no tiene casa en Jaen, que yo sepa; he querido decir, que ha venido á *hacer política electoral*, como diria un frances, para ver si consigue ser diputado. Esto, que parecerá á V. estraño, no debe ser así, por varias razones que espresaré á V. lo mejor que pueda.

»En primer lugar, *ninguno es profeta en su patria*, como todo el mundo sabe; y este adagio se cumple, respecto del Sr. D. Diego, de una manera tal, que se le mira, dicen, por sus paisanos, como á una persona *homeopática ó microscópica*. Parece mentira que quien merece distinciones de los O'Donnelles y Mones, no signifique nada, ó solo muy poco, en una capital subalterna. Eso quiere decir, que, *ó hay mucha hambre ó poco pan*; y que para que no sean unos *porros* los de Madrid, es menester que los jaeneses sean unos badulaques. En tales circunstancias, nuestro publicista diplomático ha dicho seguramente para su sayo: voy á hacer un viaje de conquista, á fin de fijar sobre mí, de una manera favorable, la atencion de mis paisanos. Daré, pediré, deslizaré alguna amenacilla, y, al fin y al cabo, conseguiré que me elijan; porque, á decir verdad, seria algun tanto ridículo, que yo, que he asegurado que la union liberal cubria todo el pais, de mar á mar, no tuviese ni un pequeño asidero en la moruna Jaen, mi patria, á pesar de ser yo su hijo, y apóstol ardiente de aquella secta.

»Y en segundo lugar, Sr. Director, diré á V. que hará muy mal en formar, por lo que le voy diciendo, un capítulo de culpas á los *extravagantes ó unionistas*. Que se han rectificado las listas fuera de los términos legales; que han prometido no cohibir las elecciones, y que han dicho que las autoridades se abstendrán de influir en los colegios en favor de candidatos determinados. ¿Y qué tiene que ver lo uno con lo otro? Todo esto estará en su lugar; pero tambien lo está lo que se hace en contra de ello con cierto disimulo y reserva. Una cosa es que el Sr. Posada Herrera se ponga en sus circulares en lo justo de las teorías, aunque faltando *hasta cierto punto* á la legalidad, y otra cosa es querer que los amigos de aquel ministro no tengan alguna callejuela por donde escabullirse de una derrota. *El que reparte debe quedarse con la mayor parte*, y sería del género tonto que un adalid de la union saliese con las manos en la cabeza de la batalla electoral que dicen que va á darse. Así, pues, el Sr. Coello hace perfectamente, y no se pone en contradiccion con los buenos principios."

Para concluir, tenemos que decir que en nuestro despacho hemos recibido enhora-buenas por haber arrancado á *La Epoca* la confesion de que su Director fue candidato ministerial del Sr. Nocedal.
Ha cumplido con aquella máxima:
Amicus Plato, sed magis amica veritas.

J. Canga Argüelles.

CONTESTACION A "LA EPOCA."

Nuestro colega y contendiente *La Epoca* se encuentra, segun dice en su número de anoche, seriamente alarmada por el estado mental de La Regeneracion.

Inspiran estos temores al diario *unionista*, la inconsecuencia que dice encuentra en nuestro modo de obrar con lo acordado entre su representante y el nuestro en el juicio que por sus calumniosas é injuriosas calificaciones tuvo lugar anteayer.

El contesto del acta que termina con las palabras sacramentales, *no habiendo habido avenencia*, demuestran mejor que cuanto nosotros pudiéramos decir, quién es el triste que adolece del terrible mal que tanto preocupa el órgano de Vicálvaro.

Juzguen nuestros lectores y el público sensato, si era posible hubiéramos terminado nuestras diferencias de tal manera que hubiera quedado nuestro demandado en el derecho de decir lo que en su número de antes de anoche, gozando una verdadera fruicion en repetirlo *todo, exactamente todo* lo que habia hecho necesario el correctivo de nuestra parte.

Si con lo que eso indica nos hubiésemos satisfecho, entonces sí que estaria en su sitio el temor por el estado de nuestras cabezas.

Pero no es así, por ventura, y esperamos que *La Epoca* adquirirá el convencimiento de que si nos falta habilidad para entenderla, nos sobra recto juicio para dirigir nuestros negocios.

Diremos solo dos palabras acerca de lo ocurrido en el tribunal.

Tres exigencias presentó *La Regeneracion*.

Satisfaccion cumplida,

Rectificacion de sus calumniosas apreciaciones

Y responsabilidad al resultado perjudicial que pudiera ocasionarnos la denuncia que sobre nosotros pesa, escitada, *á nuestro entender*, por *La Epoca*.

Nuestros juiciosos lectores saben por demas que en estos actos, no habiendo conformidad absoluta, no resulta avenencia.

Allanada la representacion de *La Epoca* á reconocer la sinceridad de intenciones de La Regeneracion, no creyó, sin embargo, conveniente deferir á lo absoluto de su demanda, y esta tuvo por necesidad que quedar en ese estado que sobradamente definen las palabras que dejamos apuntadas.

Ahora, á Dios, protector de las causas buenas, toca inspirar el fallo que suplicaremos.

Por no tener aun en nuestro poder el acta, no la publicamos hoy; pero esperamos hacerlo mañana.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

Ferrol 3 de setiembre.

La Reina y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy han presenciado la operacion de botar al agua el vapor *Narvaez*, y visitado los grandes talleres de este arsenal, admitiendo despues un almuerzo, dispuesto por la marina en el mismo establecimiento.

Antes de dejar S. M. á Asturias llevaba distribuidos en limosnas mas de cuatrocientos mil reales. Solo en Avilés, dió 14,000 reales á los pobres, y una gratificacion para los operarios de las fábricas.

Ha cesado de dirigir el periódico *La España* el Sr. D. Ramon Giron, oficial que era del ministerio de Fomento, y diputado á Cortes hoy por la provincia de Zamora.

Parece que ha sido destituido el director general de fincas del Estado, D. Luis Estrada, nombrándose para este cargo al probo é inteligente funcionario D. Emilio Sancho.

El miércoles falleció en Oviedo la señora condesa de Toreno.

Sentimos vivamente esta desgracia.

Dios la tenga en su santo descanso.

Ocupándose el *Correo autógrafo*, en su número de anoche, de los rumores que han circulado sobre la inmediata dimision del Sr. D. Miguel de Roda, actual director de la Deuda, de que se ha ocupado la prensa, manifiesta, que aun cuando esta tuviese lugar, por ser al mismo tiempo dicho señor consultor del camino de hierro de Zaragoza, no significará en ningun sentido falta de conformidad con la marcha política del gabinete presidido por el conde de Lucena.

Diremos con este motivo, que cuando el rio suena, agua ó piedra lleva.

Las últimas noticias de la China satisfacen completamente los deseos de los aliados. El vasto territorio del celeste imperio queda abierto al cristianismo, al comercio y á la industria de Occidente. Los agentes diplomáticos podrán residir en Pekin, y los misioneros serán admitidos en todas partes. Un representante del Emperador chino residirá en Paris. Se derogarán las leyes promulgadas contra los cristianos. La Francia y la Inglaterra obtendrán grandes concesiones. Estas bases quedan aceptadas y consignadas bajo el sello de los comisionados imperiales.

En Nueva-York se han refugiado muchísimas familias de Nueva-Orleans y de Charleston, que han abandonado estas ciudades por los estragos que está haciendo en ellas la fiebre amarilla.

Por la direccion general de obras públicas se ha trasmitido á todas las provincias de España una real órden circular adoptando eficaces medidas para que no se ejecute ninguna obra por la administracion, debiendo contratarse todas para su mas rápido desarrollo. Unicamente se terminarán por aquel sistema las que puedan quedar concluidas á fin de este año. Los ingenieros jefes de las provincias han contestado inmediatamente, remitiendo nota de todos los trabajos comprendidos en aquella real resolucion, y muy pronto se hallará clara y convenientemente organizado tan importante ramo del servicio público en toda la Península.

Sabemos por persona autorizada, dice *La Crónica*, que la filtracion de la presa del canal de Isabel II, de que con interes se ha ocupado la prensa, quedará completamente cerrada dentro de pocos dias.

Mucho celebraremos este nuevo triunfo de la ciencia.

D. Asís, el furacu está tapau.

Un periódico que se publica en Huesca manifiesta, en su número correspondiente al 31 de agosto, que en el vecino imperio se agita la cuestion, tanto tiempo paralizada, sobre el enlace de la carretera de Jaca por Canfranc, con la que, desde Urday, conduce á Pau y Oloron.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido la siguiente real órden:

"Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del informe evacuado por V. I. con fecha de ayer, relativo á las cantidades que se satisfacen fuera de presupuesto por diferentes comisiones del servicio, cuya suma asciende á 176.000 rs. anuales, y ademas los gastos de viajes, ha tenido á bien mandar que desde el dia de hoy cesen los referidos comisionados en sus respectivos encargos, y por consiguiente el abono de sus asignaciones.

»De real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1858.—Posada Herrera.—Señor ordenador general de pagos de este ministerio."

Parece que las comisiones del servicio que quedan suprimidas por la real órden anterior, son las que estaban encomendadas á D. José Olona para estudiar el teatro estranjero, y las que desempeñaban los señores Villoslada, Perez Vento, Madarriaga y García Pego.

El Siglo Médico publica las siguientes observaciones sobre la hidrofobia, que creemos oportunas. Dice así:

"Sabemos que en varios puntos se han presentado casos de hidrofobia en la raza canina, sin duda á consecuencia de los fuertes calores de los dias últimos; y no será estraño que tengamos que deplorar muchas desgracias, porque, á pesar de los repetidos bandos de las autoridades, jamás se ponen en observancia de un modo completo y permanente las precauciones que aconseja la prudencia, para evitar el peligro de contraer una enfermedad tan espantosa como es la rabia. Como si nada valieran las víctimas sacrificadas anualmente en medio de los tormentos mas horribles, y con las circunstancias mas á propósito para herir vehementemente la imaginacion, como si fuera un mal de poco momento verse espuesto á cada paso á la mordedura de un perro rabioso, que nos condena á una muerte cierta y á un suplicio peor que la muerte, se desoyen por los gobernadores los mandatos y juiciosas advertencias de la autoridad, y se abandona por esta la imprescindible vigilancia del cumplimiento de sus disposiciones, que vienen á hacerse siempre ineficaces, si no en el momento de dictarlas, al menos al cabo de muy poco tiempo.

»¿Tan difícil seria generalizar en todos los pueblos el uso del bozal para los perros, matando sin compasion á cuantos vagasen sin este requisito? Tambien nos parece que seria muy oportuno hacer pagar una contribucion á los que mantengan perros sin necesidad reconocida. Por último, cualquier medida, por dura que parezca, nunca lo será demasiado, cuando tenga por objeto librar á la humanidad de un azote, cuyo solo recuerdo inspira pavor, si bien se le olvida fácilmente, pasado el momento del peligro.

»Estas y otras providencias importantes para el bienestar de las gentes se adoptarian sin duda alguna, si hubiera verdaderas autoridades sanitarias, encargadas de su preparacion y ejecucion."

Por el vapor *Orinoco* se tienen noticias de la Habana que alcanzan hasta el 9 de agosto, y de Puerto-Rico hasta el 13 del mismo. Ni en una ni en otra Antilla ocurria novedad alguna á aquellas fechas.

El gobierno portugues ha dado completa satisfaccion á Francia en el asunto de las ofensas inferidas á las hermanas de la Caridad, y á los padres lazaristas franceses. Despues de dar esplicaciones satisfactorias al ministro frances en Lisboa, ha enviado un despacho al representante portugues en Paris para que este lo lea al gobierno frances, y en el que se muestra el mayor sentimiento por lo ocurrido en Lisboa; se ofrece castigar los culpables, y se da la seguridad de que no se repetirán semejantes desmanes.

Leemos en *El Correo* de la Habana, que el valiente capitan pedáneo D. Francisco Diaz y Corera ha dado muerte el dia 30 de julio al temible bandido que suponen ser Benigno Leon, terror del pueblo de Corral-falso y sus contornos. El Sr. Corera le hirió de una manera mortal, despues de haberse defendido de él heróicamente, despreciando la suma considerable de dinero que el malvado le ofrecia porque le dejara en libertad.

Al llegar á Buenos-Aires la noticia del nacimiento del Príncipe de Asturias, los españoles residentes en aquella ciudad proyectaron celebrar este fausto suceso con una solemne funcion de iglesia. Con este motivo, invitaron á los buques españoles que se hallaban en la bahía de Montevideo, corbeta *Villa de Bilbao* y goleta *Cruz*, para que se trasladasen á Buenos-Aires, y tomasen parte en aquella solemnidad. Se realizó con efecto la funcion de iglesia con grande suntuosidad, predicándose un patriótico sermon, al que concurrieron todos los españoles residentes en Buenos-Aires, y la oficialidad de la *Villa de Bilbao* y la *Cruz*, cuyos buques habian llegado anticipadamente.

Leemos en una de las publicaciones autógrafas:

"Corre muy válida la noticia, que ya circuló hace tiempo, de que el gobierno español no acepta el último convenio celebrado con la Santa Sede por el Sr. Mon, y á esto se atribuye la insistencia con que los moderados afirman un dia y otro que el señor Rios Rosas no llegará á representar á nuestro pais en Roma; pero la verdad es, que aun no se ha ocupado de este asunto el ministerio, por mas que se halla resuelto á sostener las ventajas que obtuvo en el último Concordato celebrado, contando con la benevolencia y el superior buen juicio del Padre comun de los fieles."

Leemos en *Lae Novedades*:

"Sabemos con placer que la direccion de correos, tomando en cuenta las indicaciones que ayer le hicimos, se ocupa en que los trenes de la noche dejen y recojan, á su paso por los diferentes pueblos del tránsito, los paquetes de la correspondencia de los mismos. Esta medida, de verdadera importancia para los indicados pueblos, hará que disfruten en adelante de la ventaja de dos correos diarios.

»Tambien nos hemos penetrado de que la administracion del correo central ha hecho lo posible por evitar el retraso con que Getafe, Valdemoro y Ciempozuelos han recibido su correspondencia durante la interrupcion del ferro-carril."

Segun los periódicos que beben en las fuentes ministeriales, parece que va aumentarse el sueldo á los capitanes de ejército.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 3.—Los trabajos legislativos del Canadá están suspensos. El proyecto anunciado por el gobernador, encaminado á establecer una seccion federal entre las provincias de la América inglesa del Norte, ha sido bien recibido.

Lóndres 3.—La prensa de todos los matices se ocupa estensamente, y por lo regular en buen sentido, de los discursos pronunciados por el conde de Morny y Persigny.

Marsella 3.—El tratado celebrado entre los Estados-Unidos y la China se ha publicado ya.

Bayona 3.—Muchas de las personas notables que se hallaban pasando el verano en Bilbao, San Sebastian y otros puntos de la costa de Cantabria, han llegado á Biarritz, deseosas de saludar al Emperador y á la Emperatriz.

Viena 3.—El nacimiento del príncipe Rodolfo lo ha celebrado el Emperador repartiendo cuantiosas sumas á los pobres y á los establecimientos de beneficencia.

Ha sido bien recibido el desenlace de la crísis del ministerio turco.

Turin 2.—La *Gaceta* publica un real decreto para agrandar esta capital.

Viena 2.—El Emperador ha fundado un hospital de todas religiones por el nacimiento del príncipe.

Un voraz incendio ha consumido en Astracan una iglesia, 121 casas, un almacen de víveres y muchos buques.

Lóndres 2.—El *Times* dice que los 3.000 deportados políticos que hay en la Argelia van á ser amnistiados por el Emperador.

Paris 2.—Se asegura que Mac-Mahon acaba de ser nombrado gobernador general de Argelia.

El Mufti de Constantinopla ha sido preso, por inducirá los turcos contra los cristianos.

No se sabe aun de positivo si es francesa ó inglesa la espedicion que desembarcó en Madagascar, pues aun no ha respondido el gabinete de Lóndres á la reclamacion del conde Walewski.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

La Esperanza discurre sobre la reciente solemnidad de Cherburgo,

EL FENIX cree que la disolucion de las Cortes es, no solo lógica, sino necesaria.

LA EPOCA prosigue entregada á sus goces y sinsabores ministeriales.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de lo que hará el general O'Donnell á su regreso para imprimir su accion á la política.

EL ESTADO se entrega á estudios astronómicos. Vaya una muestra:

".....................

»Bueno; ¿y qué? ¿Qué tienen Vds. que decir del arco-íris? ¿Qué hallan Vds. de comun entre el arco-íris y nosotros los hombres de la situacion? ¿Presumen Vds. que tenemos tambien siete colores? Pues no es exacto: no tenemos mas que seis, y se llaman núcleos; hélos aquí:

»Monárquicos conservadores:

»Progresistas monárquicos:

»Conservadores constitucionales:

»Constitucionales conservadores:

»Conservadores liberales:

»Liberales monárquicos.

»Los demas partidos han muerto.

»Y si no han muerto, mejor para ellos: son unos partidos que no sabemos á qué dedicarlos; no tienen *destino* posible: los hemos distribuido todos."

Idem del 4.

LA IBERIA defiende los principios liberales, á los cuales malas lenguas atribuyen muchos de males que padecemos.

LA CRONICA discurre sobre la convocacion de las nuevas Cortes.

EL CLAMOR prosigue buscando los principios de la liga.

EL DIARIO ESPAÑOL no pierde de vista á la oposicion moderada, y observa cuidadosamente todas sus diabluras.

LAS NOVEDADES reproduce la carta del señor marques de Remisa que insertamos ayer.

EL OCCIDENTE contiende con el órgano ministerial sobre la cuestion electoral de Villalad.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

No contiene resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del correo de ayer vienen ofreciendo escasa importancia. Los partes telegráficos tampoco adelantan nada respecto á noticias de la India. Solo sabemos que los ingleses han tomado la ofensiva, lo cual no sabemos cómo esplicárnoslo con los embarques que incesantemente se hacen en los puertos de la Gran Bretaña con refuerzos de tropas para aquel pais. El tiempo aclarará pronto nuestras dudas.

La Inglaterra, con una gran actividad, prosigue en las obras de la defensa de sus costas. Al mismo tiempo, el gobierno británico se esfuerza en estender y consolidar su influencia por todas partes del globo. En Berlin, hoy dia, es la mas preponderante. El casamiento del príncipe de Prusia con una hija de la Reina Victoria, y el último viaje de esta, han sido las causas de este resultado, con perjuicio de la política rusa. Hay tambien quien asegura que esta preponderancia se afianzará mas con el casamiento del príncipe de Gales con la jóven princesa de Sajonia-Meiningen.

La prensa francesa no deja de discurrir sobre la cuestion del desembarco de un cuerpo de tropas inglesas en Madagascar. El *Morning-Herald*, del 30 de agosto, dice que la prensa francesa no ha tenido otro objeto, al anunciar esta noticia, sino turbar la buena inteligencia que reina entre ambas potencias. *La Presse*, al comentar el artículo del diario inglés, dice que la noticia del desembarco de las tropas inglesas en Madagascar, fue anunciado por un diario de Méjico, *El Cornecu*, de donde la ha tomado la prensa francesa.

En la *Correspondencia Española* de la agencia Bullier de Paris, del 31 de agosto, se lee lo que sigue:

"Nuestro corresponsal de Alejandría estaba bien informado al participarnos los temores que se tenian en Egipto de una manifestacion contra los cristianos ó contra la autoridad del virey. El parte recibido esta noche anuncia que se ha descubierto una conspiracion, en la que se hallan comprometidos muchos Bajás y oficiales superiores. Nuestras correspondencias particulares nos darán mañana ó pasado detalles circunstanciados acerca de este acontecimiento. Por de pronto, se puede constatar que en todos los puntos del imperio turco, aun en el mismo Egipto, donde la autoridad es mas fuerte, se manifiestan síntomas de disolucion."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lorenzo Justiniano; Santa Olalla, y la traslacion de San Julian, Obispo de Cuenca.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan, Obispo, y Santa Eufemia, vírgen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41 c.
Títulos diferidos, 29-35 d.
Amortizable de primera, 18-55.
Idem de segunda, 12-90.
Deuda del personal, 9-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se halla abierto el pago de la mensualidad de agosto último para el personal y material de los conventos de religiosos existentes en esta provincia.

—**Pronto debe aparecer el anuncio para la subasta** de las obras de la Puerta del Sol. Entre el anuncio y la subasta, mediarán, cuando menos, dos meses, para que puedan tomar parte en la licitacion todas las personas que gusten, de dentro y fuera de la capital, de dentro y fuera de España.

—**Anteayer se han reunido los coroneles de caballe**ría de la guarnicion de Madrid, para comenzar las conferencias sobre la táctica del arma adoptada en el nuevo proyecto del señor marques del Duero, quien, en compañía del señor director de caballería, asistirá á dichas conferencias.

—**Ha regresado á Madrid el Sr. D. Enrique O'Don**nell, volviendo á encargarse del gobierno militar de esta plaza, cesando el que interinamente lo desempeñaba.

—**El príncipe Luis Luciano Bonaparte continúa** en Lóndres con el mayor ardor sus sabios trabajos sobre la lengua vascongada. Por su órden, y bajo su direccion, van traducidos ya á esta lengua, é impresos, el *Apocalipsis*, en tres distintos dialectos. El compendio *El Evangelio*, segun San Mateo; *El cántico de los mancebos de Babilonia*, en siete dialectos; y el *Cántico de los cánticos*, en cuatro dialectos.

—**Nos dicen de Sanlúcar, que han estado muy** animadas y concurridas las fiestas, con motivo de celebrarse los dias de los duques de Montpensier, con presencia del Arzobispo de Sevilla, del Obispo de Cádiz, del señor capitan general del distrito, regente de la Audiencia del territorio, gobernador civil de Cádiz, una comision del ayuntamiento y otras de la Universidad literaria y real maestranza de caballería.

La víspera del dia 25 hubo fuegos pirotécnicos en la playa, tomando parte en el simulacro algunos botes, la falúa del puerto y un falucho de guerra. La linda casilla de baños de los augustos príncipes se hallaba adornada con elegante sencillez, y profusamente iluminada con vasos de colores. El ayuntamiento iluminó el paseo de la Calzada y todo el frente que da á la playa. El teatro estaba decorado con gusto en su esterior, disponiéndose una funcion estraordinaria para el inmediato dia y despues del besamano.

El 25 dedicó el clero una solemne funcion á la festividad cívica, interesando con sus cultos al cielo en las alegrías de la tierra, y en favor de los votos por una princesa tan digna del amor del pueblo.

SS. AA., ademas de muchas limosnas particulares, dieron 1,500 rs. para socorro de las religiosas, y 500 para la familia de un desventurado, víctima reciente de un homicidio alevoso.

—**Recomendamos á los partidarios de la autonomía** la siguiente antigua composicion, que encierra grandes verdades, por mas que no esté engalanada con las flores con que á veces suelen cubrirse los mas pobres conceptos. Dice así:

"Ser que diz que no hay un Ser,
Que del no ser el ser dé,
Es un ser vil, que en su ver,
De un gran Ser el ser no ve.
»¿No es por él el sol, la luz,
La flor, por la vid y res?
¿Mas de lo que se ve, no es
Por el que se ve en la Cruz?
»¡Oh! Si..... Es el gran Rey,
Cual Ser, es un Ser en Tres,
Un Ser sin fin, por fin es
El Ser que nos da la ley.
»Si su ser es en sí ya,
Tal cual á la luz se ve,
El que á Él la fe no da
Es vil ser, sin luz ni fe."

—**El dia 30 de agosto se recibió en Paris la noti**cia de un horrible crímen, cometido el dia anterior en Fontainebleau. Mr. Bardout, médico del palacio imperial, y su esposa han amanecido esta mañana asesinados en su domicilio. Toda la ciudad está consternada por este crímen. Mr. Bardout gozaba del aprecio general. La justicia está instruyendo las mas activas diligencias.

—**Las autoridades de Córdoba han dispuesto la** salida de una pequeña fuerza militar, dedicada esclusivamente á la persecucion y esterminio de una gavilla de malhechores, compuesta de cuatro hombres montados que recorren los términos de algunos pueblos de dicha provincia, y que hace pocos dias robaron á varios vecinos de la villa de Doña Mencía.

—**El 20 por la tarde asesinó un jóven en las afueras** de Gerona á una criada, con la cual estaba en relaciones amorosas, clavándola un puñal en el pecho. El asesino huyó; pero habiéndose hecho jugar el telégrafo, fue detenido y preso el mismo dia al entrar en su casa en Castellon de Ampurias: llámase Damian Noguera.

—**Hace poco tiempo, á las cuatro de la tarde,** fue teatro el pueblo de Joinville (Sena) de un horroroso acontecimiento.

El jóven Desiderio Lejean, de edad de trece años, hijo del propietario del molino del Cuervo, establecido á corta distancia de las fábricas de Gravelle San Mauricio, queria manifestar á su hermano, de doce años, que acababa de llegar en vacaciones, algunas obras que se habian ejecutado, y que perfeccionaban el mecanismo del molino, cuando se oyó un grito penetrante y en breve ahogado por la muerte. Cogido de repente por los dientes de una rueda, hácia la cual estendia el brazo para esplicar algo á su hermano, el infeliz jóven fue completamente arrastrado por una fuerza irresistible, y horrorosamente aplastado por la acelerada rotacion de la máquina. Al grito acudió su padre horrorizado; pero todo habia concluido. Algunos segundos habian bastado para consumar una desgracia irreparable.

—**De la cárcel de Valenza, en Portugal, se han** escapado hace algunos dias 14 presos de los mas criminales, contándose entre ellos un español nombrado *Provisor*, y que ha alcanzado una triste celebridad por sus muchos atentados.

El telégrafo ha puesto en conocimiento de las autoridades de todos los puntos del reino y del estranjero este suceso, y esperamos que muy en breve quedarán capturados.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 52 á 67 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 71-60.
Idem 4 ½ por 100, 97-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ½.
Consolidados ingleses, 96 ¾.

CORRESPONDENCIA.

A D. T. S.—*Juarros de Bolloya.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. R. U.—*Seo de Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. C.—*Lérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. C. C.—*Cabo.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. R. y S.—*Muro.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. C.—*Castellon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. R. U.—*La Harra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. M. B.—*Caravaca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. A.—*Moncofar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. R.—Para D. I. M. L.—*Totana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. R. A.—*Bronchales.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. M.—*Villar de Torre.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de noviembre, y 12 para las Protestas.

D. M. de S.—*Cantalejo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. I. S.—*Hoyos.*—Recibidos los 42 rs.: pagado hasta fin de diciembre (faltan 2 rs.).

D. P. S. S.—*Toledo.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. L. y P.—*Valencia de Don Juan.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. A. G.—*Urda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. A.—*Fuente el Maestre.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. M. G. C. (Buitrago).—*Mina San Francisco de Horcajuelo.*—Pagado hasta fin de noviembre.

D. P. A.—*Pradilla.*—Pagado hasta fin de noviembre.

D. M. de las H.—*Zamora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

Por todas las secciones no firmadas
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.025 Madrid lunes 6 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 8 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

NUESTRA DENUNCIA.

La denuncia de La Regeneracion, llevada á cabo en los términos que lo ha sido, envuelve una cuestion de trascendencia para la prensa.

El sistema que se trata de establecer, al parecer é inadvertidamente por supuesto, en jurisprudencia, se prestaria á consideraciones que no corresponden al fin moral que debe ser y es la base de toda legislacion.

Tenemos la mas íntima conviccion y seguridad de que la magistratura española no sancionará lo que en el sentir de los acreditados jurisperitos á quienes hemos consultado, y en nuestra humilde opinion, está en contradiccion con las prescripciones de la ley, como nos prometemos demostrarlo cumplidamente en el tribunal al que hemos tenido el honor de proponer la escepcion.

Al intentarla, no se crea que entra en nuestro propósito el dejar de obtener la declaracion que cumple á nuestra honradez política. No tratamos de eludir el fallo en modo alguno en la carta de Baden.

A este punto nos llevará la demanda que tenemos entablada contra el editor responsable de *La Epoca*.

Con toda libertad, por lo tanto, podrán nuestros colegas examinar la cuestion, sin tomar parte alguna en lo que es de nuestra privativa responsabilidad, que no rehuimos, y emitir el dictámen que les dicte su leal saber y entender en la parte que á todos los periódicos atañe.

Y de todos modos, con la providencia que á nuestro escrito se dé, se fijará la jurisprudencia de un modo autorizado, sin dejarlo á apreciaciones que, si pueden ser imparciales, puede darse lugar á que sean apasionadas.

A la prensa le importa saber si la ley de imprenta da á la autoridad gubernativa la facultad de denunciar lo que se ha publicado con su aprobacion y consentimiento dado, cuatro, ocho, diez y seis y hasta ochenta veces, con grandes intervalos de dias.

Y si puede reimprimirse un escrito abusivo sin responsabilidad, mientras que se entregue á los tribunales al que lo imprimió el primero.

Establézcanse de un modo terminante estos preceptos, y esté seguro el ministerio fiscal que, á sabiendas, no dará lugar La Regeneracion á que contra ella se proceda.

A propósito de nuestra demanda, leemos en *La España* las siguientes consideraciones:

"Una comunicacion que ayer nos dirigió el señor gobernador civil de la provincia nos hizo saber que ha sido denunciado *El Estado*, por una correspondencia de Zamora inserta en su número de 27 del mes último.

»Sentimos sinceramente este percance de nuestro colega, y volvemos á deplorar la anómala, precaria y angustiosa situacion en que se encuentra la prensa periódica. Preferimos mil veces la prévia censura, sin restricciones de ningun género y con todas sus legítimas consecuencias. Al menos, con ella sabríamos á qué atenernos: una vez logrado el pase del censor, quedaríamos libres de toda responsabilidad para con el gobierno, sirviéndonos de escudo la licencia otorgada por aquel funcionario.

»Hoy se permite la circulacion de un periódico, y cuando se le quiere causar un perjuicio, mucho mas sensible que una recogida, se le denuncia seis ú ocho dias despues de publicado, y se le somete á la accion de los tribunales.

»Despues de la revision previa, y distribuido ya el periódico, comprendemos una *querella*, una causa criminal á instancia de parte, y con arreglo á las prescripciones del Código penal; pero nunca una *denuncia* oficial y en virtud de lo dispuesto en la ley de imprenta. Sucede, sin embargo, todo lo contrario, lo cual no habla muy alto en favor de la buena fe que pueda presidir á semejantes determinaciones, ni de la libertad que se dice otorga el gobierno para una franca y decorosa discusion. Al espresarnos de este modo no emitimos solo una opinion particular, sino la que profesa la prensa misma que defiende opuestas doctrinas políticas, y que no pasa por sospechosa para los hombres de la situacion."

Leemos en *La Iberia*:

"Cada vez que se echa mano de algun artículo de la ley de imprenta nocedalista para aplicarlo á la prensa, se tropieza con el absurdo de sus disposiciones.

»*La Regeneracion*, al hablar de su denuncia, que la trae naturalmente preocupada, dice lo siguiente:

"¿No hubiera sido mas conducente la recogida? nos decimos nosotros.

»Con ella, ¿no se hubiera evitado la circulacion?

»Si, como ha supuesto *La Epoca*, debió »considerarse nuestro artículo como un co»nato de sedicion, ¿no hubiera sido mas »prudente y justo ahogarlo en su orígen?

»¿A qué aguardar próximamente ocho dias, »á que los diarios lo copiaran, juzgaran, y »se viera por el hecho lo infundado de la »suposicion de nuestro denunciador co»frade?"

»¿Qué puede contestarse á eso? ¿Qué escusa tiene un gobierno que, pudiendo prevenir la perpetracion de un delito, deja que se cometa para perseguirlo despues?

»¡Y esa legislacion preside á una de las principales, si no la primera, de las instituciones del régimen constitucional!

»Muchas veces hemos escrito contra el absurdo de esa ley, que, estableciendo la prévia censura, escribe luego un catálogo inacabable de delitos cometidos por la via de la publicidad.

»Si votos, ¿para qué rejas? decia el señor Sancho, combatiendo las condiciones de elegibilidad en los representantes del pais, una vez puestas las de los electores:

»Si prévia censura, ¿para qué delitos de imprenta, de los que solo, en su caso, debiera ser responsable el censor?

»Grandezas son estas de los hombres de la suprema inteligencia."

J. Canga Argüelles.

Publicamos á continuacion el acta del juicio de conciliacion intentado con *La Epoca*, que ofrecimos ayer:

Yo el infrascrito, Secretario del Juzgado de Paz del distrito del Barquillo de esta corte.

Certifico: Que en el libro de juicios de conciliacion que se celebran en el año actual, hay uno, señalado con el número doscientos veinte y siete, cuyo literal tenor es el siguiente:

En Madrid á dos de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho: ante su señoria el Juez de Paz suplente, encargado interinamente del juzgado del Barquillo, compareció D. Francisco Lopez Serrano, como apoderado de D. Manuel Franco, editor responsable del periódico *La Regeneracion*, segun el poder que exhibe en este acto, otorgado en esta corte, á primero del corriente, por ante el Escribano Notario de Reinos del Ilustre Colegio de esta misma corte y del Juzgado privativo del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, D. Francisco de la Cruz, asociado del señor marques de Santa Cruz de Inguanzo, en concepto de hombre bueno, y demandó á D. José Juanco, como editor responsable del periódico *La Epoca*, por las injurias y calumnias proferidas contra el primero en el artículo que vió la luz en el número del citado periódico, dos mil ochocientos ochenta y uno, correspondiente al sábado veinte y siete de agosto próximo pasado, que ocupa la mitad inferior de la columna segunda, y la mitad superior de la tercera, en la segunda plana del dicho número, que comienza: "El partido absolutista" y termina: "es un verdadero anacronismo político, económico y social." En dicho artículo, atacando la honradez de *La Regeneracion*, se califica el contenido del que insertó con el epígrafe *Meditad: la suerte del pais lo exige*, de intriga grosera y mal urdida: en él intrusándose en el vedado terreno de las intenciones, se le dá el carácter de un memorial vergonzante, pidiendo la guerra civil; y por último, calificando las consecuencias de tan calumniosas apreciaciones, termina por atribuirle un carácter de criminalidad justiciable, que apellida conato sedicioso: en vista, pues, de lo espuesto y de las razones aducidas, pide y exige al demandado satisfaga cumplidamente la decorosa exigencia de reponer su opinion en el merecido lugar que debe ocupar *La Regeneracion*, rectificando sus injuriosas y calumniosas apreciaciones, constituyéndose además responsable de los perjuicios que le irrogue el sumario á que, segun su creencia, ha dado lugar por la escitacion paladina, implícitamente contenida en el artículo que da ocasion á este acto. El demandado, que compareció asistido de D. Francisco de Paula Madrazo, en concepto de hombre bueno, contestó: Que nunca fue la intencion del periódico *La Epoca* inferir la menor ofensa á las intenciones de *La Regeneracion*; que la suposicion de que el artículo de *La Epoca* ha podido influir para proceder á la denuncia, es enteramente gratuita y carece de todo fundamento; y por último, que sin inferir injuria ni calumnia á los redactores de *La Regeneracion*, ha sentado una proposicion legal al decir que todo lo que tiende á presentar como única áncora de salvacion en el estado actual, al Conde de Montemolin, siendo Reina de España Doña Isabel II, por su propio derecho y por la voluntad del pais, es un conato sedicioso; conato que, aunque pudiera deducirse por algunos del contesto de la carta de Baden, declara el representante de *La Epoca* que cree no estuvo en el ánimo de cometerlo *La Regeneracion* al publicar con sobrada ligereza dicha carta, por cuyas razones no se cree el demandado en el caso de constituirse responsable de los perjuicios que se indica por *La Regeneracion* pueden producirla la denuncia que se le ha hecho. El demandante replicó: que en las intenciones de *La Regeneracion* no estuvo nunca atacar directa ni indirectamente los derechos de nuestra Augusta Soberana Doña Isabel Segunda; y no satisfaciendo las contestaciones dadas por el demandado, no podia de ninguna manera conformarse con ellas respecto del segundo período de la demanda. En este estado, y como á pesar de la mediacion de su señoría y hombres buenos no se pudiera conseguir la completa avenencia de los interesados, se dió el acto por terminado, del que se mandó espedir certificacion al que la pida, y firma su señoría con los mismos, de que certifico.—Andrés de Tavira.—Francisco Lopez Serrano.—José Juanco.—Francisco de Paula Madrazo.—El marques de Santa Cruz de Inguanzo.—Pedro Advíncula Villarrubia.—Secretario.

El juicio inserto corresponde literalmente con su original, á que me refiero. Y para que conste de solicitud del actor, espido esta sellada con el del Juzgado, y visada por su señoría en Madrid dichos dia, mes y año. —Visto bueno, Andrés de Tavira.—Pedro Advíncula Villarrubia.

CRONICA ELECTORAL.

Mucha gracia nos hace el ver cómo se aprestan los periódicos encargados de sostener al ministerio á combatir cualquier rumor que, á su inocente entender, pueda dar márgen á que se sospeche que no es segura en el poder la posicion de los amos.

En nuestro número de ayer hablamos de la retirada del Sr. Roda de la direccion de la Deuda.

El uno lo niega rotundamente.

El otro dora la píldora, y se propone hacerla pasar, haciéndonos conocer que el ex-ministro tiene en la actualidad dos empleos, y que su conciencia no le permitirá desempeñar mas que uno, y que dejará el que mejor le cuadre; pero que su cesacion en el cargo público todo podrá significarlo, menos su falta de conformidad con el ministerio O'Donnell.

Permítasenos una pausa antes de continuar en este asunto, y fijarnos, aunque sea solo por breves momentos, en el caso de conciencia de los dos destinos.

Antes en las nóminas se firmaba por los empleados, jurando no percibir ningun otro sueldo por fondos del Estado, provinciales ni municipales.

¿Sigue todavia esto?

Vamos adelante con lo que hace relacion á la retirada del Sr. Roda.

Pues sepan esos señores periódicos que el suceso tiene mayores dimensiones; y si se realiza, tendrá un significado político, y nada mas que político.

La disolucion de las Cortes es el Mesías prometido.

Como han visto pasar el mes de agosto sin que se realice;

Viendo avanzar setiembre sin que lleve trazas de ello, nos han asegurado que los progresistas mamones tienen hecho el acuerdo de presentarse al general O'Donnell y exigirle esplicaciones, terminando la conferencia con fijarle un breve plazo para que se les cumpla lo ofrecido; y en caso de no realizarlo, presentar todos ellos en el mismo dia la dimision de sus respectivos destinos.

Pues esto es lo que hay: sépanlo los periódicos á quienes nos referimos.

Y tal conducta, no solo es justa, sino que es natural y... decente.

El general O'Donnell tiene que aclarar su situacion. No puede continuar como hasta aquí.

O disuelve, ó no disuelve.

Si lo primero, ya sabe lo que tiene que esperar. Si lo segundo, tiene que emanciparse por completo del elemento progresista.

Esto puede hacerlo tranquilo, y en la seguridad que se afianzará en el poder. Si toma el camino de las elecciones, sus dias son contados.

De un pueblo de la provincia de Soria nos escribe una persona, que siempre ha mirado con aficion al general O'Donnell por relaciones de amistad que tenia con su familia cuando su tio era capitan general de Valladolid, y nos dice hoy:

"Suplico á V. que otra y mil veces mas diga al Sr. O'Donnell que arroje al fuego

ese decreto en blanco que lleva en su cartera, si no quiere que su nombre sea maldito y execrado desde ahora por los siglos de los siglos."

A pesar de que vamos engolfándonos mas y mas en la época electoral, arrecian las acometidas contra la prensa.

Y siguen las destituciones.

Como muestra, allá va esa pequeña lista:

"En la provincia de Guadalajara, ademas de la cesantía del contador D. José María Gonzalez, traslacion del juez D. Joaquin Arroyo, y otras variaciones de que ya hemos hablado, han caido bajo la segur gubernamental los siguientes funcionarios:

"*Administracion de Hacienda.*—D. Faustino Angel Martinez, administrador depositario de Sigüenza, con 10,000 rs., cesante.

»D. Manuel Domingo Maniez, oficial de la administracion principal, con 10,000 rs., cesante.

»D. Tomás Morales, id., con 5,000 rs., trasladado á Alicante.

»D. Wenceslao Diez Carlero, id., con 4,000 rs., cesante.

»D. Roman Luengas, fiel de puertas, cesante.

»D. Miguel Mondejar, id., id., cesante.

»D. Francisco Aranda, id., id., cesante.

»D. Pedro Rodriguez, interventor, id., cesante.

»*Contaduría.*—D. José Sartorius, oficial, con 5,000 rs., cesante.

»D. José Courder, aspirante, con 4,000 rs., trasladado á Alicante.

»*Gobierno civil.*—D. Tomás Duque, oficial auxiliar, con 6,000 rs., cesante.

»D. Pablo García Caballero, id., con 5,000 rs., cesante, destinado despues á Zamora.

»Un celador de vigilancia, cesante.

»*Gracia y Justicia.*—D. Pedro Gumiel, promotor fiscal de Pastrana, trasladado á Puente del Arzobispo.

»D. José María del Todo, juez de Sigüenza, cesante.

»D. Jacinto Cabestany, id. de Brihuega, trasladado á Castuera.

»D. Eustaquio Ruiz de Hita, juez de Cifuentes, trasladado á Cañete."

»Todos estos empleados llevan años de servicios, y muchos tienen derechos á haberes de cesante.

Las llamaradas revolucionarias se dejan ver de vez en cuando, á pesar de que los padrotes acuden al instante á apagarlas con la palabra sacramental:

"No es tiempo:

»Ya llegará la nuestra."

En *El Parlamento* leemos lo siguiente:

"De una correspondencia de Toledo tomamos las siguientes importantes líneas:

. . . .

»Hace trece noches que en una calle de esta ciudad, inmediata á la puerta del Cambron, se dieron varios vivas á la república por un grupo de los llamados patriotas, cuyas voces, si bien pusieron en cuidado en los primeros momentos á los vecinos inmediatos, se perdieron en el espacio, sin eco ni otras consecuencias. No hay que cansarse: la presencia en el poder del hombre que solo personifica la negacion de todo principio de órden y consecuencia, hace estallar por todas partes las mal reprimidas aspiraciones de los enemigos del reposo público."

La verdad es que todo está aplazado para la llegada de la corte.

Para el 15 se espera al general O'Donnell en Madrid. ¿Cómo vendrá? Este es hoy el gran problema de la situacion.

Para el 12, al general Serrano.

Para el 13, al ministro de Marina.

El Sr. Mayans está ya en Madrid.

El Sr. Mon llega hoy por la puerta de San Vicente, y por la de Atocha entra el Sr. D. Diego Coello.

Ayer corrieron voces de que estaba en alza el elemento progresista. Habia quien sostenia que por despacho telegráfico se sabia que S. M. habia firmado el decreto de disolucion. Y esta noticia se nos dió con grandes seguridades. Fuimos con interes á ver el *Correo autógrafo*, y nada encontramos.

Se dijo tambien, en corroboracion de estas tendencias, que nada habia de la dimision del Sr. Roda, y que estaba relevado de la Direccion de propiedades el Sr. Estrada, y nombrado el Sr. D. Emilio Sancho.

El Fénix, que negó ayer la dimision del Sr. Roda, la da como positiva, y acerca del Sr. Estrada leemos lo siguiente en el *Correo:*

"Estamos completamente autorizados para asegurar que no tiene el menor fundamento la noticia que hoy da *El Clamor Público* de haber sido destituido el Sr. D. Luis Estrada, Director general de propiedades y derechos del Estado, pudiendo, por el contrario, manifestar á nuestros lectores, y al periódico que se ocupa de este asunto, que no se ha pensado siquiera en su separacion."

¿Qué significará esta divergencia entre *El Clamor* y el *Correo*, ambos periódicos ministeriales?

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

Ferrol 4 de setiembre.

La Reina y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy, despues de visitar algunas dependencias de este arsenal, han revistado detenidamente todos los buques de la escuadra, almorzando á bordo del navío *Rey Francisco*, y regresando á palacio despues de anochecido, en medio de las salvas de los buques y baterías de tierra.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

Coruña 5 de setiembre.

S. M. la Reina y su augusta real familia han llegado á esta capital sin novedad á las dos y treinta minutos de la tarde, habiendo sido el viaje desde el Ferrol con toda felicidad, á bordo de la fragata *Petronila*, escoltada por los vapores de la escuadra.

El recibimiento hecho á SS. MM. en esta capital ha sido magnífico y á la altura del sentimiento que lo ha inspirado.

SS. MM. se hallan cada vez mas satisfechos del amor y lealtad de las provincias que recorren en su tránsito.

Anteayer tuvo lugar en el arsenal del Ferrol un magnífico almuerzo con que la marina real obsequió á nuestros augustos monarcas, á los ministros de Guerra, Estado y Marina, y otras personas notables, tanto de las que forman la régia comitiva de SS. MM., como de la poblacion. Este delicado obsequio ha merecido los mayores elogios de cuantos tuvieron la honra de asistir á él, habiéndose servido con un verdadero gusto y magnificencia multitud de mariscos y otros infinitos manjares. El salon estaba adornado con cuantos instrumentos y útiles se emplean en los trabajos del arsenal, colocados con tanto acierto, entre guirnaldas de flores y banderas, que ofrecian un punto de vista sorprendente. Antes del almuerzo, SS. MM. visitaron los talleres de aquel grande arsenal, y presenciaron con la mayor complacencia el acto de botar al agua el vapor *Narvaez*. El entusiasmo de los ferrolanos ha rivalizado en sinceridad y cariño á nuestros soberanos con los habitantes del principado de Asturias.

La carta que hemos dedicado en nuestro número de anteayer al señor marques Remisa, ha merecido á la redaccion de *El Fénix* las siguientes apreciaciones:

"*La Regeneracion* publica en su número de hoy un artículo, en contestacion á la carta que nos remitió nuestro amigo y compañero el señor marques de Remisa.

»Nos limitamos á darle las gracias por los términos corteses en que está escrito; pues no queremos privar á nuestro amigo del derecho que le asiste á sostener una polémica en que tanta importancia adquieren sus palabras por la posicion que ocupa.

»Hé aquí el artículo que en forma de carta publica nuestro estimado colega."

Leemos en la *Correspondencia autógrafa:*

"*La Regeneracion*, diario monárquico puro, se queja de que desde que subió al poder el general O'Donnell ha sufrido algunas recogidas, y sido enviado ante los tribunales por el ministerio fiscal. Sinceramente sentimos los percances de nuestro colega: los estrañamos, supuesto que con noble franqueza no oculta sus deseos de que venga á España la rama de la familia real, á quien por una ley hecha en Cortes se desterró como rebelde á su Reina legítima y enemiga del sistema constitucional."

Desearíamos que nuestro colega tuviese la bondad de esplicarnos qué es lo que ha querido decirnos en el suelto que dejamos copiado. El sentimiento que manifiesta por la persecucion que sufrimos escita nuestro agradecimiento.

Hay cuestiones que son generales, por mas que sea solo uno el víctima.

Si la prensa no se apercibe, y consiente la infraccion de la ley, conviniendo en la aplicacion que se le da, todos tendrán que sufrir.

Cuando la barba de tu vecino, etc.

No olvidar este refran, que, como todos los nuestros, encierra una gran verdad.

Leemos en un periódico:

"*El Occidente* ataca hoy al ministerio con motivo de haber hecho *fiasco* las promesas de *La Epoca* respecto á la prensa periódica, si bien nuestro colega culpa de todo al señor ministro de la Gobernacion, á quien pinta agobiado de inconsecuencias, y sin fuerzas para echar una mas sobre sus hombros."

No sabemos por qué nuestros cofrades son tan exigentes con *La Epoca*. Esta señora está por lo que le conviene. Para el paseo se pone un vestido, y otro diferente para levantarse de la cama.

La Epoca clamaba contra la ley de imprenta que apellidaba *Nocedalina*, y la calificaba en sentido liberal.

Hoy ya es otra cosa. Al parecer está por los tribunales y hasta por los consejos de guerra.

No se vaya á suponer que abandona las recogidas; estas, con las denuncias, es la base de su sistema para destruir las malas artes de los escritores públicos. En una palabra: no faltará quien diga, á nuestro parecer sin razon, que el ministro de Turin aspira á convertir la ley de imprenta en

Una trampa para coger ratones.

El sabe bien lo que hace. El que está á las maduras, tiempo puede venir en que deba sufrir las duras.

La ley de imprenta, á seguir por el camino que suponen algunos en *La Epoca*, no seria otra cosa, créanos nuestro estimado compañero, que una grilla, es decir, una mentira.

La Correspondencia, refiriéndose á *El Diario Español*, le llama el periódico ministerial *mas autorizado*. Este es un epígrama á *La Epoca*, órgano recalcitrante del gobierno, y de quien, en mejores dias, se supuso que pendian los altos destinos y las resoluciones altas de la política reinante.

Ayer maravilla fuí
y hoy sombra mia no soy.

Cartas de Paris nos hablan, refiriéndose á personas que se dicen bien enteradas, de una visita que en la próxima primavera debe hacer el Emperador de Rusia á Paris, y que Napoleon III se dispone á agasajarle espléndidamente. Habrá magníficos festejos y suntuosos convites, que, si llegan á efectuarse como dicho motivo, no serán muy del agrado de Inglaterra, émula natural y enemiga constante de la Rusia.

Para corregir tanto las filtraciones que se habian presentado, como cualquiera otra que aparezca despues en el rio Lozoya, parece se ha construido una mina, por medio de la cual puede desaguarse enteramente la presa y hacer en ella sin ninguna dificultad las obras que se consideren necesarias. Esto quita ya todo recelo de que en lo sucesivo puedan disminuir las aguas que deben venir á Madrid.

Segun asegura un periódico de Oviedo, S. M. la Reina ha ofrecido visitar en el año próximo á Rivadesella y á Covadonga.

SS. MM. salieron el 5 del Ferol á las cuatro de la tarde con direccion á la Coruña, donde permanecerán los dias 5, 6 y 7; el 8 emprenderán la marcha para Santiago, donde se detendrán los dias 9 y 10; el 11 volverán á la Coruña; el 12 se dirigirán á Lugo, donde permanecerán el dia 13; el 14 continuarán su viaje y llegarán á Villafranca; el 15 á Astorga, el 16 á Tordesillas, el 17 á Arévalo y el 18 al Escorial.

Los gobernadores capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico participan, con fecha 12 de agosto el primero y con la del 2 el segundo, que no ocurria novedad en los distritos de su respectivo mando.

El estado de la salud pública era completamente satisfactorio en Puerto-Rico, y tan favorable como de la presente estacion podia esperarse en Cuba.

Mientras la provincia de Huesca, con el pretesto del contrabando, gime bajo la presion de la autoridad militar hasta un punto que creemos incalificable, la vecina plaza de Gibraltar desocupa sus almacenes, trayéndonos un completo surtido de cuanto necesitamos para cubrir nuestra desnudez.

Cartas recibidas de los inmediatos puertos españoles, dice un periódico, nos hablan de la gran animacion y movimiento que se notan en aquel gran mercado universal, con dolor de nuestros fabricantes, á quienes causa gravísimos daños la introduccion de géneros ilícitos.

¿No tomará el gobierno alguna determinacion que ponga coto á estos abusos? ¿O se contentará simplemente con proseguir quitando y poniendo empleados?

Por el Tribunal Supremo de Justicia se han pedido noticias á las Audiencias cuyo territorio atraviesan hoy las diversas líneas de ferro-carriles puestas en esplotacion, para que den cuenta de los siniestros que han ocurrido en los mismos. El Tribunal Supremo se propone recordar al ministerio fiscal, para que este lo haga á todas las clases de la sociedad, que en los siniestros ocurridos en los caminos de hierro, no solamente procede la accion criminal por el mal servicio, sino la reclamacion civil de indemnizaciones en favor de todas las personas que resulten perjudicadas.

Parece que circula mucha moneda falsa en las provincias del Norte de Portugal.

El *Correo autógrafo* dice:

"El somaten de que les hablé á Vds. en mi anterior, continúa produciendo los mas favorables resultados, hasta tal punto que ya no se oye nombrar ni un solo robo en los campos.

»La fiebre amarilla hace bastantes víctimas, especialmente en Cárdenas, Matanzas y Cienfuegos. Los habitantes de la isla aseguran que no han conocido jamás los inmensos y aterradores calores que se sufren este año."

AL GENERAL ESPARTERO.

Nuestros lectores leerán con entretenimiento el juicio que, en forma de *folletin*, consagra uno de los órganos del partido liberal á la manifestacion de los 12,000 patriotas de Barcelona al general Espartero, y á la contestacion que les ha dado.

Si tanto sarcasmo les merece un hombre que ha sido y sigue siendo la encarnacion mas genuina de su sistema político, ¿qué reservan para los que se les oponen y combaten?

¡Leccion elocuente, que no debiera ser perdida para enseñar lo que son, y á dónde van cierto órden de ideas y doctrinas!

¡El general Espartero puesto en espectáculo por los liberales!

"Asi como hay muchas personas que se entretienen leyendo la vida del guapo Francisco Estéban, y los romances de Perico el ciego, hay tambien quien desea leer la carta que han dirigido á Espartero los liberales barceloneses, y la que estos han recibido por contestacion.

»Aunque ya hemos publicado estos documentos, los reproducimos hoy con algunas notas de nuestra cosecha, por complacer á los que desean archivar este escrito, que bajo el punto de vista literario y político no deja nada que desear.

MANIFIESTO

DE LOS QUE SE DICEN LIBERALES DE BARCELONA AL DUQUE DE LA VICTORIA

Oigan la nueva letrilla
los que entienden en la villa
el hilo de esta madeja,
y agarrados por la oreja
fueron á la alcantarilla.

Excmo. señor:

Hay fechas que parecen providenciales en los fastos de España como en los fastos de vuestra vida (1).

Diez y ocho años hace ya casi que, admirada la nacion de vuestras proezas y de vuestras virtudes, justamente orgullosa con la acumulacion de tantos laureles en la cabeza de un hijo suyo (2), os llamaba á la presidencia de sus destinos (3).

Tres años despues salísteis del poder (4), pero quedásteis puro y radiante como siempre (5) en medio de un diluvio de injurias (6).

Hace muy cerca de cuatro años, la Reina (7), despues de otra tempestad (8), y acorde en esto con el sentimiento popular vivísimamente manifestado de uno á otro estremo de la Península (9), os llamó de nuevo para que constituyéseis un gobierno en un todo conforme con vuestro pensamiento político (10), cuya fórmula es muy sencilla: bien general del pais, hecho por hombres de bien (11). Parecido en esto á la primera Isabel y á Cárlos III (12), siempre habeis quereido, ante odo, tener á vuestro lado la virtud y la ilustracion (13), inseparablemente unidas, signo infalible de nobles propósitos (14). Aquel que no tuviere esta misma voluntad en la eleccion de consejeros ó socios de gobierno (15), nunca merecerá mas que odio ó desprecio (16).

No parece sino que ora ascendiendo al poder, ora descendiendo de él (17), tengais, ilustre duque, que ir acompañado de huracanes (18), terrible privilegio que, en ciertas épocas, solo cabe á los fuertes entre los mas fuertes (19). A cada uno su ambiente (20): vos sois el gigante de la nacion en los dias de las grandes luchas (21); y en los supremos momentos en que los mas intrépidos vacilan, el hombre del modesto traje (22), ridiculizado por la torpe envidia (23), se levanta y crece (24); su semblante se trasforma como por encanto (25), apareciendo iluminado con estraños resplandores (26), y al verle sus antiguos compañeros de armas, sienten renacer los brillos de las batallas mas memorables, y esclaman alborozados: Todavía es la misma cara del capitan de Luchana (27).

Estas son las palabras de fantasía (28); no son

---

(1) Por ejemplo, la del 16 de julio de 1856.

(2) Muchos fueron sus trabajos,
Pero sus amigos fieles
Enterraron en laureles
Aquella cabeza de.... ajos.

(3) Hay quien dice que él habia llamado antes para que le llamaran.

(4) ¿Y cómo?
Trotando á todo trotar
Como un jumento espantado,
Y ganando casi á nado
La escala del Malabar.

(5) Eso sí, pero cuéntame otra.

(6) Esto de sufrir injurias, es mas que nada cuestion de costumbre.

(7) Debemos advertir que esta es la única vez que se nombra á la Reina en este escrito, dedicado al eterno defensor de la monarquía.

(8) ¡Quiá! Aquello no fue mas que un chubasco del cual se libró Espartero poniendo de paraguas al general San Miguel.

(9) ¡Viva!!—¡Cúmplase la voluntad nacional!

(10) Los autores de la carta hacen una ofensa muy grave al duque de la Victoria, suponiéndole lo que nunca ha tenido.
Pensamiento! buena vista
Tendrá quien le halle en el seso
De aquel que adora el progreco
Porque el burro es progresista.

(11) Bien! bien! como esta fórmula tengo yo cien.

(12) Jesus, María y José! Pobres monarcas!
Si á la de Baldomero unen su historia
No doy ya dos ochavos por su gloria.

(13) Esto de ilustracion debe aludir al señor Alonso Martinez.

(14) Ay! para conservar estos propósitos
¿Por qué no hay una caja de depósitos?

(15) Esto de socios nos recuerda la tertulia del héroe de Luchana, donde se consideraba el gobierno como una sociedad anónima.

(16) Despues sobre todo: el odio envuelve no sé qué idea de lucha, impropia del que, como el caudillo de Morella, ha colgado hace mucho tiempo los avios de matar.

(17) Lo mismo da.
Al que entre parras fabricó su solio,
¿qué le importa rodar del Capitolio?

(18) ¡Bonito acompañamiento! Así no es estraño que el pobre duque entre y salga del poder mas que de paso.

(19) Nunca como ahora me he alegrado de no ser fuerte. Esto de ir siempre acompañado de huracanes, es cosa que me hace muy poquísima gracia. Prefiero que me acompañe un sereno.

(20) Eso es, aire, aire.

(21) Consideradas las luchas como fiestas, es indudable que en toda gran fiesta hacen falta los gigantones.

(22) Ya pareció el gaban de marras.

(23) ¿Qué envidia ni qué niño muerto? Esa es una cuestion de buen gusto.

(24) Ya se le conoce en la estatura.

(25) ¿En qué se trasforma?

(26) Pues no hay duda que estará bonito.

(27) ¿Sí? Pues entonces es que no se trasforma.

(28) Este nuevo género de palabras está pidiendo á voz en grito un *bréveté* de invencion.

---

retratos de imaginacion (1). Digan si esto es ó no una verdad aquellos, por ejemplo, que presenciaron mas de cerca las cosas en la célebre sesion de las Constituyentes, en que se trató de deshonrar el uniforme cívico (2).

Un hombre como vos, noble duque (3), de tan preclaras dotes, de tantos y tan altos servicios (4), debe de tener no pocos enemigos y detractores (5). No hay grande hombre, harto lo sabeis (6), que en la tierra no tenga que ir acompañado de la gritería que levantarán eternamente las bajas pasiones (7); pero bien mirado todo, tampoco tenemos que desesperarnos mucho (8), si hay nombres que gozan de la rara virtud de atormentar á ciertas víboras (9), obligándolas á arrojar todo el veneno que puede elaborarse en sus glándulas malditas (10). La conciencia del varon probo es preservativo seguro contra estas víboras y su veneno (11).

Dejemos, esclarecido caudillo, que silben la envidia y la calumnia (12), mónstruos que, nacidos del infierno, se parecen en algo, no obstante, á los rayos del cielo (13), y es en que, generalmente para herir, se dirigen á las cumbres (14). Pero cuando la calumnia y la envidia habrán babeado durante toda vuestra vida (15), no por eso dejará de consignar la historia vuestros hechos (16); y aun cuando faltara la historia, la tradicion los guardaria vivos en la memoria de cada familia en todas las poblaciones de España (17), así en las mas populosas, como en las mas humildes (18).

Vuestros enemigos no harán nada mientras no os quiten el nombre que llevais (19). ¿Cómo podrán hacer que el solitario de Logroño no se llame D. Baldomero Espartero (20)? Pues bien; este nombre y este apellido bastan para vuestra gloria (21). Ya conoceis la divisa del gran Cisneros (22); una roca y flechas que contra ella se quiebran (23). Quiébranse tambien contra la firmísima roca de vuestro pecho todos los tiros de mala ley (24). Vivid, pues, duque esforzado (25) muchos años en la paz de vuestro retiro, que por tranquilo que este sea, no lo es tanto como vuestra conciencia (26). ¿Qué le puede importar al águila el graznido del cuervo (27)? Los cuervos se juntan á bandadas y viven de podredumbre (28); el ave de Júpiter vive de aires puros y de claridades, sola en las alturas (29).

---

(1) ¡Otra! ¡Otra!—La comedia que acabamos de representar es una solemne majaderia.

(2) Es verdad: yo me acuerdo que el duque de la Victoria, lo mismo que otros muchos héroes. salieron por una puerta falsa del Congreso al retirarse á sus casas.

(3) Hasta ahora, Espartero se habia envanecido de ser plebeyo.

(4) Si los autores del escrito aluden al general que terminó la guerra civil, estamos conformes: si aluden al Espartero liberal, ó al Espartero político, su opinion no pasa de ser una dulce y estúpida creencia.

(5) En lugar de detractores hubiéramos escrito nosotros *aduladores*.

(6) Lo habrá oido decir, lo mismo que yo.

(7) De seguro que no oyen esta gritería los autores de la ridícula manifestacion que comentamos.

(8) Ni mucho, ni poco. Eso de desosperarse queda para los enemigos y detractores del duque de la Victoria.

(9) Este es tambien un nuevo descubrimiento que recomendamos á los naturalistas.

(10) ¿En qué malditas glándulas se habrán elaborado estas farándulas?

(11) *Récipe*: si por ser bobo
de una vívora eres pasto,
conciencia de baron probo
aplícate en un emplasto.

(12) Si: dejarlos: á bien que los progresistas están ya acostumbrados á los silbidos.

(13) Cómo se parecen Isabel la Católica y Espartero.

(14) Con la diferencia de que unos suben y otros bajan.

(15) Pues bueno le van á poner al pobre.

(16) No alceis vuestra frente ufana
Al recordarnos su gloria,
Dejad que diga la historia
Lo que le diere la gana.

(17) E islas adyacentes.

(18) Como si dijéramos: de Barcelona á Granátula.

(19) No creemos que nadie se tome semejante trabajo.

(20) Esto ya es mas fácil: llamándole, como reza su partida de bautismo, Baldomero Fernandez.

(21) Buen provecho.

(22) Nos atrevemos á asegurar que no tenia noticia de ella hasta que se la han enseñado los autores de la felicitacion.

(23) ¿Que se quiebran? Caballeros,
Juzgo que igual sucediera
Aunque la roca no fuera
La del Cardenal Cisneros.

(24) Vaya un pecho para enseñarse á tirar al blanco.

(25) Viva, sí, muchos años y felices;
Mas por aquí no asome las narices.

(26) La conciencia de este hombre deberá parecerse á una tumba.

(27) Nada: lo mismo que á mí los graznidos del águila.

(28) Hombre, ¿qué me cuenta V.?

(29) ¡Ay! ¡Si Espartero hubiera vivido siempre así!

Esto no es decir que permanezcais indiferente á la fortuna de vuestro pais (1). Sabemos muy bien que esto no será ni puede ser. Pocos os igualarán, y de seguro nadie os aventaja en fe patriótica y en juventud de corazon (2); y, sin embargo, ¿quién mas que vos en España ha podido estudiar prácticamente las humanas debilidades (3)? Pero el nuevo edificio, bien que lentamente, se va levantando (4): ¿es acaso menos bello que el antiguo? ¿Y quién ha llevado mas piedras que vos á este edificio (5)? ¿Hace acaso el trabajo menos meritorio el haber tenido que llevar mas de una vez esas piedras cubiertas de buena sangre y de nobles sudores (6)?

Vuestra fe, magnánimo general, es fe de luz y no fe de ceguera (7). ¿Quién no ve que cuando se quiere atacar de veras la base de la nueva obra, cuando se presentan en aptitud harto arrogante los enemigos al pie de la misma para derribarla (8), quién no ve, repetimos, que entonces aparece un genio tutelar, el genio de la civilizacion moderna, y con solo un Yo soy, hace venir al suelo á los demoledores (9)? A veces, por sorpresa, se logra echar abajo alguna parte accesoria, pero la esencial subsiste siempre (10).

Dichoso el hombre que, como vos, señor duque, vive en el otoño de su vida (11), no tan solo de gloriosos recuerdos, si que tambien de nobles esperanzas; y no llevareis á mal (12) que algunos liberales de Barcelona y su provincia hayan esperimentado un irresistible deseo de saludaros con motivo de la aproximacion de una fecha (13), no para significaros que deseamos trastornos, que tampoco vos deseais, y que solo fueran provechosos al enemigo comun (14), sino para deciros que van trascurridos dos bienios desde 1854 á 1858 (15), y que nos parece, en conciencia, con toda imparcialidad, sin mirar las cosas bajo el prisma de hombres de partido (16), que el "funesto" del cincuenta y cuatro al cincuenta y seis, puede sostener perfectamente, en nuestro humilde sentir, el parangon con el "reparador" del cincuenta y seis al cincuenta y ocho, que tambien va á fenecer (17).

Lo demas, ínclito caudillo, lo dirá el tiempo (18).

Dignaos, pues, Excmo. señor, admitir esta sincera manifestacion de respeto y simpatía que tienen á honra dirigiros los que ruegan á Dios conserve dilatados años la preciosa vida del generoso patricio, que es á un tiempo modelo de soldados y de ciudadanos (19).

Barcelona 15 de junio de 1858.

Excmo. señor.
Siguen las firmas (20)."

"Con el mas sincero agradecimiento recibo la manifestacion que me dirigen los liberales de Cataluña.

Tienen razon. En vano se intentará detener la civilizacion moderna. Podrá embarazarse su marcha: se logrará á veces paralizar sus reformas;

---

(1) A la desgracia; hubiera estado mejor dicho.

(2) ¡Corazon! ¡Corazon! Jóven seria
Antes de ser anciano.
¡Oh dulces tiempos, cuando Dios queria!
El tigre es ya gusano.

(3) Con haber estudiado su conducta, puede haber seguido un curso completo de debilidad.

(4) Esto no lo hemos podido entender.

(5) Muchas habrá llevado, pero ha tirado muchas mas.

(6) Estos sudores, siendo nobles, tienen por fuerza que ser del duque.

(7) Yo pienso que en conclusion,
Siendo su fe igual á cero,
Será la fe de Espartero
Una fe de defuncion.

(8) La obra del ex-regente nos parece tiene muchos puntos de contacto con la de la Puerta del Sol.

(9) ¡Vaya un geniecillo que tiene el genio!

(10) Lo accesorio en este caso debe ser el partido progresista.

(11) Indudablemente el otoño es la estacion mas feliz de los cosecheros.

(12) Pues debia llevarlo.

(13) ¿Si será la del bombardeo de Barcelona?

(14) Para trastornos está el pobre duque. Harto trastornada tiene él la cabeza.

(15) ¿Quiere V. dos cuartos por la noticia?

(16) ¡Oh, delicioso prisma
Que á políticos mil rompió la crisma!

(17) Puede que esto lo hayan dicho en broma los firmantes; pero ha resultado una verdad como un templo.

(18) Bien haceis de encomendaros
A tan vetusto señor:
Para verdades, el tiempo,
Y para mentiras, yo.

(19) Ibamos á hacernos cargo de la frase; pero recordamos que tambien se llaman modelos muchas casas de correccion.

(20) Hay quien dice que estas firmas
Suman mas de doce mil;
Como hijo de Cataluña
Esto me da que sentir.
Pues es, en verdad, muy triste
Para el que ha nacido allí,
Que encierre doce mil tontos
Tan ilustrado pais.

---

pero el genio del siglo dirá "adelante," y el hombre seguirá mejorando su condicion: que el destino de las sociedades es el progreso.

En cuanto á mi, si bien estraño actualmente á toda cuestion política, no puede, en efecto, ser me indiferente el porvenir de la patria, cuando mi único anhelo fue en todos tiempos el de contribuir á afianzar en ella una libertad prudente; pero sin disfraces, que sirviera de base á los adelantos y prosperidad de los pueblos.

Y siempre fui ajeno á toda mira personal. Nunca mi ambicion conoció otro móvil que el deseo de ver asegurado el bienestar de mis conciudadanos. Así que, tranquila mi conciencia, si algunos á veces me lastiman con sus invectivas, me consuela la seguridad de que al fin han de hacer justicia á mis rectas intenciones.

Por esta razon me es tan grata la muestra de confianza y cariño que acababan de darme los liberales catalanes. Ella viene á hacer mas tranquilo mi retiro, al mismo tiempo que, aparte lo que á mí pueda lisonjearme esta manifestacion, ansioso siempre de la ventura de mis pais, contribuye á alentar mi esperanza para el porvenir; porque veo que se mantiene la fe; y que, á pesar de tantos vaivenes, á traves de tantas vicisitudes, sobrevive la idea que simbolizan la bandera de libertad y progreso.

Acepten, pues, los liberales de Cataluña la seguridad de mi profunda gratitud, y creánme siempre su constante y fiel amigo.

Logroño 8 de agosto de 1858.—Baldomero Espartero.

Filósofo logroñes,
Mucho harás por los humanos,
Defendiendo con las manos
Lo que escribes con los pies.

Mucho tus gustos se avienen
Con que en premio á tu nobleza,
Te pongan á su cabeza
Seis necios que no la tienen.

Pero tu dulce ilusion
No realiza ese papel,
Aunque firmaran en el,
No doce mil, un millon.

Ya tu libertad prudente
Pero sin disfraz ni amaños,
Conocemos há dos años
de vista, y *prácticamente*.

Y ya, pese al mundo entero,
Solo en España serás
Un liberal *cosechero*,
A quien se nombra Espartero
Por respetos al *chaskás*.

Manuel del Palacio.

(*La Discusion* del 2 de setiembre.)

Las noticias políticas relativas á los diferentes Estados de América, nos han sido comunicadas ya por la via telegráfica. Entre las mas notables vemos la capitulacion de Santo Domingo á favor de Santanna, la dimision del general Mella, ministro de Guerra y Marina, y su reemplazo por D. Domingo Mayol. El presidente Moul habia pronunciado un discurso á la apertura de las Cámaras en Chile, manifestando el buen estado de paz y prosperidad de la república. En la del Salvador, lo único digno de mencion era la renuncia del presidente Santin. Hablábase de establecer una alianza entre las repúblicas del Centro-América, cuya base serian las de Nicaragua, Costa-Rica, el Salvador y Goatemala. Las negociaciones estaban muy adelantadas.

En el ministerio de Hacienda siguen los trabajos para la reforma en los aranceles.

Ha cesado en su publicacion *El Contribuyente* de Cádiz.

Ha llegado á Madrid D. Pedro Egaña.

REVISTA RELIGIOSA.

Hemos recibido nuevas y recientes noticias del resultado de la santa mision que el ardiente celo del Excmo. é Illmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Cuba, empezó en Gijon el dia 9 del pasado agosto.

La concurrencia de los fieles, desde el principio numerosísima, aumentó cada dia mas, y fue tanta la que acudió al tribunal de la penitencia, que no bastaban los confesores que asistieron, inclusc el infatigable Sr. Arzobispo, desde el amanecer hasta el to-

que de oraciones, sin mas interrupcion que la pequeña que se verificaba á las doce de la mañana.

El dia 15 fue la comunion general en la Misa, que á las ocho celebró el mismo venerable Prelado, quien con una elocuentísima plática enfervorizó á la multitud de fieles, que en seguida recibió de su mano la sagrada Eucaristía, y á las once se celebró otra Misa solemne, á que asistieron SS. MM., y en la cual volvió á predicar el Sr. Arzobispo con el mismo fervor é imponderable energía, como si nada hubiese trabajado durante la mision que constantemente ha dirigido, y á la que puso término con los ejercicios que tuvo por la tarde de aquel dia, esperimentando su piedad gran consuelo al ver los copiosos frutos que ha producido.

El martes inmediato, dia 17, empezó S. E. I. otro ejercicio con meditaciones y sermon para el clero de la poblacion y sus alrededores, reuniéndose cada dia cerca de cuarenta sacerdotes, que acudieron y lograron oir con gran utilidad y provecho de sus almas las sublimes instrucciones que les daba.

Todavía volvió el Sr. Arzobispo á predicar el domingo siguiente, dia 22, al pueblo de Gijon, que se hallaba de tal modo conmovido y enfervorizado, que continuamente acudia al confesonario, donde S. E. I. asistia, sin que bastasen tantas horas para satisfacer el deseo de oirle y consultarle.

Así es como la Divina Providencia ha hecho que ese ejemplarísmo Prelado aproveche los viajes á que sus circunstancias le obligan, en procurar por todas partes, y en regiones y provincias distintas, la mayor honra y gloria del mismo Dios.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 4.—Un diario, al parecer bien informado, hace ascender á 100.000 hombres el número total de los rebeldes armados en la India. Muchos mas que tropas inglesas.

Las entrevistas que lord Palmerston ha tenido con el Emperador y el ministro de Relaciones estranjeras en Francia, son objeto de algunos comentarios en los altos círculos políticos de Lóndres.

Paris 4.—Se habla mucho del proyecto de otro cable eléctrico entre Francia y América.

Marsella 4.—Se observa gran desaliento en las tropas de la India. El geral Grant ha salido de Lucknow con una fuerte columna compuesta de las mejores tropas, para socorrer á Macin Singli, sitiado por la Ranca. La muerte de Campbell es una pérdida irreparable. En poco mas de un mes han muerto cinco coroneles.

Constantinopla 3.—Se considera como un hecho positivo la realizacion del empréstito, y hasta se anuncian ya las garantías y las bases del contrato.

Viena 4.—Todo cuanto se ha dicho sobre la reconciliacion de las cortes de Rusia y Austria, y del viaje del Emperador Alejandro II á Viena, no pasa hasta hoy de los buenos deseos manifestados por algunos personajes que tienen empeño en quitará las naciones occidentales la influencia que ejercen en Turquía.

Marsella 4.—En Orlep ha habido tres dias de pánico, porque los musulmanes compraban armas y provocaban á los cristianos. Las autoridades contienen dificilmente á sus gobernados, y se temen nuevas desgracias en aquellos parajes.

La comision municipal de Constantinopla quiso prender á unos europeos que vendian armas; pero el embajador de Francia arregló el asunto.

Hamburgo 4.—En un consejo presidido por el Rey se ha resuelto la respuesta de Dinamarca á la Dieta.

El baron Bulow la llevará inmeditamente.

Lóndres 4.—Anoche llegó el duque de Malakoff.

El Parlamento no se abrirá hasta el 19 de diciembre.

El nuevo ministerio de Zuloaga es el siguiente:

Guerra, general García: Hacienda, Jorin: Negocios estranjeros, Castillos Lanzas: Justicia, el presbítero Miranda: Fomento, Zaldívar.

Paris 4.—Se prepara la organizacion definitiva de la Compañía del canal de Suez.

La comision internacional que se ha ocupado de la navegacion del Danubio, se ha decidido por la embocadura de San Jorge con preferencia á las otras tres.

El hermano del Sultan, Abdul-Azis, vendrá pronto á Paris.

Se supone que es un destierro simulado.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA CRONICA tiene cada dia que pasa mas fe en su partido y en el régimen constitucional.

Pues no faltaba mas; lo contrario seria una ingratitud.

EL OCCIDENTE atribuye al despréstigio en que han ido cayendo los hombres llamados *importantes*, el que los gobiernos no adquieren en España consistencia y estabilidad en el susodicho sistema.

EL PARLAMENTO vuelve á repetir que la situacion se hunde.

LA MONARQUIA contesta á *El Fénix* y á *La Epoca*, que han querido sostener que el trono de doña Isabel II no puede existir fuera de las instituciones liberales.

LA IBERIA discurre sobre la carta del señor marques de Remisa de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

LAS NOVEDADES se alarma por los consejos que da al general O'Donnell la prensa absolutista.

EL CLAMOR comenta un artículo publicado por el *Journal des Débats* sobre la situacion de España.

BOLETIN OFICIAL.

Las *Gacetas* del 5 y 6, no contienen resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera, casi en su generalidad, aprecia la situacion del imperio de Turquía en los términos que lo hemos hecho nosotros al ocuparnos de los síntomas de demacracion que hacen prever en él una próxima desaparicion del mapa de Europa.

El dia 2 del corriente cesó definitivamente la compañía de las Indias Orientales en el ejercicio de sus funciones gubernamentales sobre los territorios anglo-indios. El dia 1.° habia entrado en Lóndres, de regreso de su espedicion, la Reina de Inglaterra.

Las noticias de la India siguen siendo desfavorables para los ingleses. La situacion del comercio era en estremo deplorable, y la política ignorada de los negociantes que no daban el menor crédito á los *Boletines oficiales*.

Una correspondencia de Hamburgo, que publica la *Agencia Bullier*, contiene interesantes pormenores relativos al tratado que el general Mourawieff, gobernador de la Siberia oriental, celebró el 28 de mayo con el gobierno chino.

Desde el tratado de Netchink, dice la mencionada correspondencia, celebrado en 1689, entre Rusia y China, habia quedado indeciso el asunto de posesion de un vasto territorio de 1,700 kilómetros de largo, que se estiende desde las montañas de Kling-khou hasta la embocadura del Amor.

Deseando Rusia establecer colonias en dicho territorio, con frecuencia habia intentado tratar con el gobierno del Celeste Imperio respecto al arreglo de fronteras; pero la política china preferia que existiera esta vasta estension de terrenos incultos entre los límites de su pais y los de Rusia. El asunto, por fin, se ha arreglado. El rio Amor fija los límites de las posesiones rusas; ambas riberas pertenecen á Rusia en virtud del nuevo tratado, y tambien se ha concedido á esta potencia el derecho de navegacion en los rios Sounggarri y Oussouri, que confluyen en el Amor.

Las ventajas del tratado que aproxima Rusia á Pekin serán inmensas para el comercio y la influencia de los rusos en lo venidero.

El *Boersen-halle* afirma que lord Stratford va á Constantinopla con mision oficial y confidencial de su gobierno, y no esclusivamente para arreglar sus asuntos particulares. Sir H. Bulwer continuará en su puesto, añade el citado periódico, á menos que, coartadas sus facultades por la presencia de lord Redcliffe, no presente su dimision el actual representante de Lóndres cerca de la Puerta.

Hemos publicado en la *Gaceta* la noticia dada por un periódico de la isla Mauricio, el *Cernéen*, anunciando el desembarque de una espedicion inglesa en Madagascar. El *Morning-Herald* asegura que la noticia del *Cernéen* no es exacta, afirmando que era francesa y no inglesa la espedicion que trasportó el *Scindian* á la isla Malgacha.

Si es cierto, como anuncia la *Independencia Belga*, dice á este propósito la *Patrie* de Paris, que el conde de Walewsky ha pedido á Lóndres noticias sobre este asunto, es preciso prevenir en que las esplicaciones dadas por el *Morning-Herald* no satisfacen. En efecto, con dificultad se concibe que se hayan embarcado tropas fracesas para Madagascar en un buque inglés, sin que el gobierno frances esté enterado del particular.

Si hemos de dar crédito á cartas recibidas en Paris, dice el *Norte*, pero que necesitan confirmacion, el comendador Carafa, ministro de Negocios estranjeros de Nápoles, ha presentado su dimision, á causa de disidencias con sus colegas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Regina, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-60 c.
Títulos diferidos, 29 55 d.
Amortizable de primera, 18-55.
Idem de segunda, 13-10.
Deuda del personal, 10 10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El cuartel de Guardias de Corps de Madrid, casi destruido por las llamas, está en rápida via de reparacion. Ademas parece que se trata de construir otros dos, segun hace ya tiempo está proyectado, uno en lo mas elevado de la montaña del Príncipe Pio, y otro en la parte del Retiro, inmediato al Observatorio astronómico. En el caso de que esto llegue á realizarse, se venderán como inútiles, y para ayuda de gastos, el del Soldado, el de San Mateo y el de Santa Isabel.

—Ademas de los periódicos democráticos que deben ver próximamente la luz pública en esta corte, se habla de otro que aparecerá con el título de *La Union Liberal.*

—Se asegura con bastante fundamento que se está componiendo el órgano que habia en la iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, y que cuesta su compostura, á la Obra Pia de Jerusalen, 800 duros.

—Ha llegado á Madrid el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

—Parece que las 16 lámparas, los 6 candelabros y la cruz de bronce, que con destino á la iglesia de San Francisco el Grande de esta corte se están construyendo en la platería de Martinez, tienen de coste á la Obra Pia de Jerusalen 15,000 duros.

—La peregrinacion á Tierra Santa, que todos los años parte de Marsella, ha salido este año escasísima, á causa de los rumores de guerra, peste y matanza que han circulado por Francia recientemente, habiendo retraido á muchos peregrinos. Doce solamente, y de ellos once eclesiásticos, se han atrevido á tomar parte en este piadoso viaje.

—De Jerez de la Frontera nos dicen que el miércoles de la semana anterior se ensayó la primera locomotora de la empresa del camino de Jerez á Sevilla, y corrió un espacio de unos seis kilómetros (legua y cuarto próximamente) por la nueva via, sin dificultad de ninguna especie y con un movimiento muy suave.

—Está ya establecida la línea de vapores que deben hacer la travesía entre Sevilla y Marsella, con escala en Cádiz Málaga y Alicante.

—En Toledo se ha producido una escision entre el alcalde y el ayuntamiento, con motivo de haber trasladado el mercado de la plaza de Zocodover á la del ayuntamiento. Se han elevado esposiciones sobre este asunto al gobierno supremo.

—En la escuela profesional de veterinaria de Madrid se halla vacante una plaza de catedrático supernumerario, correspondiente al segundo período de la enseñanza, ó sea quinto año de la carrera, con la dotacion de 8,000 rs. anuales, la cual debe proveerse por oposicion en esta corte, en los términos que previene el reglamento para estas escuelas de 14 de octubre de 1857.

Para ser admitido al concurso, se necesita: ser español, tener veinte y cinco años cumplidos de edad, título de veterinario de primera clase, y acreditar buena conducta moral.

Los ejercicios se limitarán todos á cuestiones de física, química é historia natural, aplicadas á la veterinaria, agricultura y zooténica, debiendo tener lugar en los términos que previene el citado reglamento.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el ministerio de Fomento hasta el 2 de noviembre próximo.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 67 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 71-30.
Idem 4 ½, por 100, 97-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 [illegible]
Consolidados ingleses, 96 ¾.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. A. R. y A.—*Moraleja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. B.—*Maella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. M.—*Arens de Munt.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. M. F. G.—*Esponzues.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. M. P.—*Villalon.*—Recibidos los 40 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. G.—*Miñana*—Recibidos los 12 rs. para las Protestas.

D. J. Ll.—*Riudesols.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. L. M. I.—*Tolosa.*—Pagado hasta fin de noviembre.

D. P. M.—*Torrevieja.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. B. L. del C.—*Mula.*—Pagado hasta fin de noviembre.

D. M. P. G.—*Fresno de la Rivera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. C.—*El Bonillo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. R.—*Quintelas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. N. G.—*Peñansende.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. U.—*San Pedro de Froyan.*—Pagado hasta fin de noviembre.

D. M. B.—*Villar de Don Diego.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. M. G.—*Hijosa de Boedo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. G. P.—*Hornachos.*—Pagado hasta fin de noviembre.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,026. Madrid martes 7 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro diario.

DIOS Y LA REVOLUCION.

VI.

¿Merecemos otra vez la censura de *El Clamor Público*?

No escribimos para irritar las miserables pasiones políticas que afrentan y asesinan con lento martirio á España: la sátira, lo mismo que los recientes artículos del periódico libre-cultista, son un argumento insigne de su doliente inteligencia, y de la anarquía de sentimientos que aflige su corazon.

Nosotros elevamos mas nuestra vista, y estendemos el pensamiento entre las dos unidades absolutas (1) que nos sirven de título. ¿Qué importancia daremos, pues, al punto breve que ocupe ese diario en campo de tantas dimensiones, y qué atencion podremos prestar á sus sonrisas y á sus tonos de gravedad y visajes de cólera?

La lucha es universal, y un paladin mas ó menos, siquiera de los mas bravos, no aumenta ni disminuye el furor de las escenas.

Por otra parte, *El Clamor Público* no llega ni con mucho á manifestar el esfuerzo anti-católico de que hizo fiera ostentacion el año pasado *el Congreso liberal* de Bruselas.

Los enemigos que hoy tiene nuestra Religion, son de muy diversa índole de los que la combatieron en otros tiempos; pero no menos numerosos y mas aleccionados por el ángel de todas las rebeliones.

¿Qué importaron en la cuna del cristianismo los edictos de los Césares y las iras de los pretores?

La palabra de Dios hizo brotar de aquel espúreo imperio mas vírgenes y mártires de los que pudieron degollar los verdugos.

Las herejías de Arrio y Nestorio fueron enterradas tambien por la lógica de los Santos Padres, y al alzarse en los siglos posteriores la voz de los heresiarcas, procurando inocular en las generaciones el sacrílego *non serviam*, otra voz de obediencia ahogó las sediciones de los impíos, disipó sus torpes calumnias y derribó sus temerarias torres.

Ahora no; táctica por táctica, el error caia mortalmente herido ante los serenos resplandores de la verdad divina; era urgente variar de sistema, y el luteranismo, ese aborto del orgullo y de las pasiones mas vergonzosas, fue el primer ensayo de la nueva guerra.

¡Libertad! Ese grito, pronunciado con vehemencia por el déspota grosero, cae como una chispa eléctrica sobre la Europa, que, ya desmoralizada por las herejías de Wicleff, Hus y Zisca, acoge este nombre cristiano y perpetra con su invocacion las barbaries mas nefandas.

En nombre de la libertad se niega el respeto á los Papas, únicos que la habian salvado de los atropellos del feudalismo y de las demasías de los Emperadores y Reyes; en nombre de la libertad, las ciencias se plegan á todos los caprichos del *Júpiter tonante* de Alemania y demas razas de *inspirados*, que venden al por menor sus revelaciones, y en nombre de la libertad se consuman todo género de atentados horrendos.

(1) Llamamos unidad absoluta á la revolucion, en cuanto es la negacion radical de toda autoridad divina y humana.

¡Libertad! ¿Qué se hizo á su sombra en los diversos Estados de la Confederacion Germánica, en Suecia y Noruega, en Dinamarca y Prusia, en Suiza, Francia é Inglaterra?

Las historias mas detalladas no reproducen ni pueden consignar todos los horrores de aquella época.

Lo que, sin embargo, quedará consignado en sus páginas, para enseñanza de los siglos venideros, es la ignominia de los espíritus y la ferocidad de las pasiones que se desencadenaron contra Dios y su Iglesia.

La revolucion se presentó entonces como una pitonisa, que, con sus contorsiones y arrebatos, infundia el furor en el corazon de todos los que escuchaban sus oráculos febriles, y cubrió de sangre la mitad de las naciones europeas.

¿Qué *libertad de exámen* concedió de esta suerte á las incontables víctimas que cayeron bajo su segur y sus incendios?

Cuando hubo prevalecido ese vasto crímen que en nuestros dias tiene contaminada la política de casi todos los reinos, se trabajó incansablemente en legitimar tan afrentosa bastardía, y aparecieron, desfilando unas en pos de las otras, las sectas protestantes, entre los aplausos de algunas testas coronadas.

Pero brilló el rayo de Dios en medio de aquellas infatuaciones de los príncipes, y su sangre vino á confundirse con la que antes habian derramado sus desgraciados súbditos.

El presbiterianismo en Escocia é Inglaterra ofreció, con la anticipacion de mas de un siglo, el drama de la decapitacion de un Rey protestante al del guillotinamiento de la real familia católica de Francia: es verdad que despues no han sido ejecutados mas monarcas; pero tambien lo es que ha habido no pocos destronamientos, y que á los energúmenos de la revolucion francesa han sucedido falanges de *libres* que, de igual modo que se emanciparon de la autoridad divina, quieren ahora quitar de su vista las potestades humanas, y hacer astillas los tronos.

¿Son muchos los Reyes de Europa que no hayan sentido el roce del puñal ó el silbido de un proyectil disparado contra ellos? ¿Sabe la policía á cuántos ascienden los Milano, los Tibaldi y los supuestos condes Orsini, que aguardan su hora propicia para salir de la oscuridad y consumar la mision que se les tiene confiada?

Ni puede saberlo.

Cuando la revolucion cuenta en sus clubs á tantos escritores que proclaman odio sin tregua á toda autoridad y á todos sus representantes; cuando á este efecto, en uso de su libertad, escogitan sistemas y escriben libros, llenos á un tiempo de la mas refinada corrupcion y de las mas esquisitas concepciones del orgullo, el número de corazones que se depravan, y que por grados aumentan en sus delitos y enconos, nadie lo fija, así como nadie mide la triste intensidad de sus pensamientos y conatos.

Esta es la gran llaga que tiene abierta la revolucion en todos los pueblos; esta la terrible estrategia que emplea para combatir las imperativas verdades del catolicismo, y las imperativas prescripciones de los que empuñan el timon de los Estados.

Las tentaciones de asunto, la energía y brillantez de estilo, descripciones de perfectos toques, episodios delicada pero traidoramente entrelazados, todo produce en los corazones de sus lectores efectos de inconmensurable estrago. Al principio cautívales la novedad; despues sienten correr ya fuego por sus venas, crece el ardor que les abrasa, y abrumados por el peso de sus irritaciones y quimeras, alístanse entre los adalides de la revolucion, y le hacen entrega de sus personas bajo horribles juramentos.

Si esto es ó no exacto, lo demuestran las sociedades secretas, cuyas tentativas han afectado dolorosamente á todos los hombres en cuyo pecho ha quedado un resto de honradez, á pesar de la profunda desmoralizacion que han sembrado en todos los paises los partidos del *justo medio*.

Felizmente, esas monstruosidades políticas, heridas de mortal disolucion, corren rápidamente á esconder en la tumba la vergüenza de su existencia, la deformidad de sus deseos é inmoralidades.

Los hombres verdaderamente sensatos en la materia, sonrien de lástima al ver los gastados artificios con que los órganos del liberalismo se esfuerzan en conservar los encantamentos de sus doctrinas: los demócratas, por otra parte, hunden, con los descomunales golpes de su *durindana*, el casco y la mollera de esos caballeros andantes, á quienes comienzan á salir desventuradas todas las aventuras.

José Gras y Granollers.

DESAMORTIZACION.

El artículo que el órgano de Vicálvaro dió á luz sobre la desamortizacion apenas sus patronos llegaron al poder; artículo, como verian nuestros lectores, que no era otra cosa que una nueva edicion de los fútiles y desacreditados argumentos que con las buenas armas que nos prestan la lógica, la razon y la justicia, hemos combatido y aniquilado siempre que se han dado á luz, ha sugerido á uno de nuestros apreciables suscritores, el digno señor cura de Losa del Arzobispo, la comunicacion que insertamos con mucho gusto á continuacion.

No sabemos las razones que podrá aducir *La Epoca*, al ver tan fielmente retratadas sus aspiraciones desamortizadoras, y la verdadera significacion de esos alardes de respeto á la legalidad y á los intereses de la Iglesia, con que trata de dorar las nuevas píldoras desamortizadoras, que sin duda se están confeccionando ya en la farmacia ministerial.

Dice así la carta:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Losa del Arzobispo 16 de agosto.

»Muy señor mio: En vista del artículo de *La Epoca* sobre desamortizacion, que V. inserta en su periódico del 28 de julio último, me he resuelto á dirigir á V. la presente, haciendo en ella algunas reflexiones sobre esa gran cuestion, que tanto afecta los derechos de la Iglesia, y cuya resolucion tanto preocupa á los liberales.

»Sabido es que una de las malas tendencias que, en la práctica, nos ha manifestado siempre el liberalismo moderno ha sido la desamortizacion eclesiástica, y sus secuaces, es decir, aquellos liberales, que lo son sabiendo lo que en realidad es el liberalismo (no hablo de los que ignorándolo siguen la procesion), todos se nos muestran, como si en ello estuviesen concertados de antemano, deseosos de llevarla á efecto, y como convencidos de su utilidad.

»Empero como no á todos les conviene siempre el promoverla y efectuarla de un mismo modo, parece que varian en opiniones sobre este particular; pero en realidad, lo que discuten entre sí, solo son los medios y la oportunidad de realizarla, y jamás sobre lo justo ó injusto de su proyecto. Unos quieren que la desamortizacion se lleve rápidamente á efecto, aunque sea sin permiso de nadie, y otros paulatinamente, con moderacion y con licencia del dueño; pero el resultado, en la mente de unos y otros, siempre ha de ser el mismo; esto es, que la desamortizacion eclesiástica, tarde ó temprano, con licencia ó sin ella, ha de ser un hecho.

Antes este proyecto parecia esclusivo de los progresistas; pero al presente ya podemos decir, que es comun á toda la cofradía liberal. Los progresistas desean la desamortizacion eclesiástica, para hacer con ella la felicidad y ventura de la nacion (palabras que jamás se les caen de los labios, no solo para este, si que para todos sus proyectos). Otros, que afectan tener, ó tienen escrúpulo de ser progresistas, tambien la desean, no solo porque la suponen útil á la nacion, si que para quitarles el trabajo de realizarla á los progresistas, socialistas ó comunistas, cuando por desgracia les llegue el turno, si llega, como ellos confian.

»Unos y otros se valen de todos los sofismas que les sugiere su filosofismo para persuadir al público de la utilidad de su proyecto; pero *La Epoca* adelanta mas el discurso: no solo se muestra persuadida de la alta conveniencia política que ha de resultar de llevar á efecto la desamortizacion eclesiástica, si que ha descubierto en su eminente sabiduría, que hasta para la misma Iglesia es útil y conveniente, y para persuadirnos de ello aduce tales y tan peregrinas razones, que si el clero no se da esta vez por convencido, será porque, ignorante y poco ilustrado, no conoce sus verdaderos intereses...... Es mucha la razon de *La Epoca*. ¿Para qué se ha de empeñar la Iglesia en conservar perpetuamente la propiedad de unos bienes que no puede administrar bien, cuando estos bienes pueden ser mejor administrados por los que los desean adquirir, mayormente en unos tiempos en que es tan fácil que sobrevengan otros desamortizadores menos respetuosos que se los arrebaten sin su permiso? Lo que le conviene á la Iglesia es quedarse sin ninguna clase de fincas, porque de ese modo podrá vivir tranquila y sin peligro de que se las quiten contra su voluntad, y, por lo mismo, emplee la ocasion, que se le presenta favorable, dé su permiso para que se vendan sus bienes, acepte para su subsistencia las garantías y los medios eficacísimos que propone *La Epoca*, y se verá libre de semejantes peligros. He aquí las conveniencias que este diario desea á la Iglesia. A esto equivalen todos sus argumentos. ¿Pero le convendria á *La Epoca* que le vendiesen sus bienes con las mismas garantías que ella propone para la Iglesia? Y si no le conviene, ¿cómo quiere que le convenga á la Iglesia? Desengáñese *La Epoca* y todos los desamortizadores. La desamortizacion eclesiástica en la forma proyectada, é incohada ya en parte por los liberales, siempre ha sido injusta, perjudicial á la Iglesia y á la nacion, y solo útil para los que han participado de los despojos, porque estos han adquirido á poca costa unos bienes, cuyos plazos, generalmente hablando, se pagan con menos de lo que en arrendamiento producen anualmente los mismos bienes. La desamortizacion eclesiástica, tal cual se ha consumado en parte hasta la presente, es contraria á la equidad natural, porque con ella se ha defraudado la voluntad de los fundadores de Obras Pias y de los que legaron bienes á la Iglesia, autorizados por las leyes eclesiásticas y civiles de su tiempo.

¿No nos han dicho siempre los liberales que la ley no tiene ni debe tener efecto retroactivo? Pues la desamortizacion, segun se ve, lo tiene hasta con los habitantes del

otro mundo. Pero, ¿dónde hay facultades para defraudar la voluntad de los difuntos, habiendo ellos obrado conforme les permitian las leyes de su tiempo? Entre vivos se comprende que puedan rescindirse los contratos; pero entre vivos y muertos..... ¿quién jamás lo hubiera imaginado?

»Nuestros antepasados, en sus sentimientos religiosos, legaron bienes suyos propios á la Iglesia, en utilidad general de esta, en particular de los pueblos, siempre para objetos beneficiosos, y por lo regular en sufragio de sus almas. Pues todo viene abajo con la desamortizacion: la Iglesia queda despojada de sus bienes, los pueblos sin la utilidad que les reportaban las fundaciones piadosas, y los difuntos privados de los sufragios que para sus almas radicaron en sus bienes legados á la Iglesia. ¿Y es justo esto?

Pero si se llevase á efecto la desamortizacion en los términos, condiciones y garantías que ofrece *La Epoca*, ¿se evitarian los inconvenientes é injusticias antes indicados? ¿Quedaria de un modo seguro y para siempre garantido el cumplimiento de las cargas piadosas que afectan los bienes eclesiásticos? Responda este diario: pero para responder, recuerde antes que á principios de este siglo se desamortizaron bienes eclesiásticos, y con autorizacion del Sumo Pontífice, con la condicion de satisfacer la nacion á la Iglesia el 3 por 100 del capital impuesto en la real caja, hasta que se hiciese el reintegro: y para mayor garantía de la Iglesia, se le dieron vales reales, en debida forma autorizados, y, sin embargo, ni se ha reintegrado á la Iglesia el capital de que se desprendió entonces á favor del Estado, ni, que yo sepa, se le han pagado los correspondientes réditos; y el resultado ha sido quedar defraudada la voluntad de los fundadores, y sin poderse cumplir las Obras Pias.

»Déjese, pues, *La Epoca* de hablarnos sobre las conveniencias y utilidades de la desamortizacion eclesiástica, y convénzase que la mejor garantía para el cumplimiento de las cargas piadosas que afectan los bienes eclesiásticos, son los mismos bienes en manos de la Iglesia, que los puede administrar bien y aun mejor que otros; que mientras no se garantice de un modo seguro y permanente el cumplimiento de dichas cargas, jamás será justa la desamortizacion, y emplee su talento en escogitar los medios mas conducentes para subsanar las injusticias que se han cometido hasta la presente, para indemnizar competentemente á la Iglesia de los perjuicios que le han ocasionado ya los hechos consumados, á fin de que se puedan cumplir las Obras Pias, hasta ahora destruidas por la desamortizacion, y procure por su parte que en lo sucesivo no se repitan actos semejantes, y que se respete la propiedad de la Iglesia. Esto es lo justo, lo útil y conveniente, para la Iglesia y para la nacion.

»José Viciano."

CRONICA ELECTORAL.

En la cuestion de disolucion de Córtes, hoy por hoy, está todo reasumido en la augusta persona que ha de hacer uso de la regia prerogativa, y en el general O'Donnell, que es el presidente del Consejo.

Juzgamos muy oportuno el trasladar á nuestras columnas los párrafos mas notables de un artículo publicado recientemente en el *Journal des Débats*:

"Otras veces lo hemos dicho, y ahora lo repetimos: la disolucion del Congreso de los diputados no se ha hecho necesaria sino porque la mayoría conservadora se ha dividido en una multitud de fracciones: hasta el estremo de no poder sostener ni al ministerio del general Narvaez, ni al de los señores Armero-Mon-Bermudez de Castro, ni al del Sr. Isturiz. Oponiéndose esta division de la mayoría á la formacion de un gabinete, cuyos miembros saliesen de las filas de los partidos moderados, la Reina se vió hasta cierto punto obligada á intentar una combinacion fuera de estos partidos, dirigiéndose al general O'Donnell y á sus amigos. Por consiguiente, si los conservadores han perdido el poder, á nadie deben culpar sino á sí mismos: sus propias faltas les han hecho imposibles, por ahora, en las regiones del gobierno, y hoy están sufriendo las consecuencias de sus rivalidades y de sus querellas personales. Escluyéndose unos á otros mutuamente, los conservadores han abierto la puerta al general O'Donnell, que acaso á su vez no podrá ser sino el precursor de los progresistas mas ardientes y de los mas audaces revolucionarios.

»Pero el general O'Donnell no ha podido aceptar de la Reina la mision de formar un gabinete sino á condicion de disolver la Cámara; y no falta razon para creer que en el momento en que se formó el gabinete, esta condicion estaba en el pensamiento de todo el mundo. La prueba es el mismo real decreto mandando rectificar inmediatamente las listas electorales; medida tanto mas significativa, cuanto que es esencialmente ilegal y arbitraria, toda vez que en España las listas son permanentes, y no pueden ser revisadas sino en ciertas épocas y con ciertas formalidades minuciosamente prescritas por la ley, precisamente para evitar la intervencion directa y por demas interesada de la administracion."

Pasa á ocuparse el articulista de la rectificacion de las listas electorales, y de la consiguiente disolucion del Congreso. Pinta la actitud que ha tomado el partido moderado durante los dos años de inaccion ministerial; hace notar lo crítico de la situacion en que se ha colocado el general O'Donnell; y despues de enumerar las dotes que distinguen al presidente del actual gabinete, prosigue en estos términos:

"Si el general O'Donnell uniese á todas estas cualidades mas firmeza de carácter, opiniones mas constantes é instintos mas conservadores; si comprendiese mejor la autoridad del derecho y de la ley, y tuviese en ellos mas fe, seria indudablemente un hombre de Estado eminente y sin rival: nada habria en España superior á su legítima ambicion. Pero el general O'Donnell es impaciente y versátil: su impaciencia no siempre le ha permitido esperar su vez, y su versatilidad le ha hecho apelar, en diferentes ocasiones, á medios que su razon hubiera condenado si hubiera comprendido mejor sus intereses y los de su pais. El general O'Donnell es de orígen realista, y durante mucho tiempo los realistas le contaron entre los suyos. Dos sucesos notables marcan su carrera política: sus amigos y sus enemigos le consideran, con justicia, como el autor y el héroe de la revolucion de 1854; como el autor y el héroe de la contrarevolucion de 1856, que restableció á la Reina en el ejercicio legítimo de su autoridad constitucional. El héroe de 1854, odioso á los conservadores, era querido de los partidos revolucionarios. El héroe de 1856 se hizo odioso á los partidos revolucionarios, y aun no habia podido reconquistar de lleno la confianza de los conservadores, cuando su ministerio fue súbitamente derribado, sin causa aparente, y reemplazado por otro gabinete, conservador tambien, pero de un colorido mas marcado. Desde el mes de octubre de 1856, el general O'Donnell ha permanecido en su tienda, y aunque ha tomado poca parte en las discusiones legislativas, muchas veces se ha hablado de su vuelta al poder. Cuando el general O'Donnell volvió á la presidencia del Consejo, tenia libertad de elegir. Podia inclinarse á los progresistas, ó bien llamar á los moderados, contenerles con su poderosa mano, hacer desaparecer sus divisiones, reconstituir, en fin, un gran partido monárquico y constitucional, liberal y conservador, cuyos elementos abundan en España, donde son numerosos y acreditados."

El *Journal des Débats* cree que la alianza de hombres como Martinez de la Rosa, Rios Rosas, Bermudez de Castro y otros de igual significacion, debió ser suficiente garantía para el partido conservador, antes de que surgiera en su seno la desconfianza. Fija su atencion en la supresion del Consejo Real, acto, en su concepto, no menos ilegal que el de la rectificacion; y despues de entregarse á grandes consideraciones acerca del carácter de las Córtes que pueden ser nombradas á consecuencia de la rectificacion mencionada, termina así:

"Muchos amigos, y los mas ilustrados del general O'Donnell, empiezan á temer que no haya reflexionado bastante sobre estas dificultades, y que se haya creado embarazos que mas tarde pueden lastimar la autoridad real.

»Y por otra parte, las cosas están muy adelantadas; quizá no es tiempo ya de retroceder. El ministerio no puede pasar sin la disolucion, porque su mision consiste en obtener una Cámara en la que el gobierno de la Reina pueda encontrar el apoyo regular y constante de una mayoría homogénea. Si se le niega la disolucion, ¿será para conservar la Cámara actual? Esto seria muy posible si los moderados, que han dado á la España el espectáculo de las mas tristes disensiones dentro de su partido, se agrupasen una vez por interes de la corona constitucional de la Reina Isabel. ¿Lo harán así? ¿Tendrán bastante patriotismo, bastante amor á la gran causa que les es comun, para hacer el sacrificio de sus tristes resentimientos? Comprometidos están en ello todos sus intereses: mas todavía: lo está su mismo honor, pues que ellos son la causa del mal. ¡Ojalá lo comprendan así, y no vuelvan á la senda fatal de sus faltas, si por un capricho inesperado de la fortuna, que nos parece poco probable, estuviesen llamados á recoger en breve la herencia del general O'Donnell, para gobernar con la Cámara actual, hasta que se pueda proceder con regularidad á nuevas elecciones."

Dice tambien á nuestra *Crónica* un artículo que publica *La Monarquía*, que comienza con estas líneas:

"Mucho se habla de una carta escrita de Gijon, por elevada persona, á un general progresista residente en esta corte. Se dice: "Que si bien el Sr. O'Donnell está cada vez »mas persuadido de la real confianza, está »resuelto asimismo á dimitir su cargo á la »mas leve señal de disgusto de S. M."

Y mas adelante añade:

"Crean nuestros lectores lo que les decimos: no hay tal crísis *hoy*; la crísis *existe* desde la caida del Sr. Isturiz, porque hasta de presente el general O'Donnell no ha dicho *esta boca es mia*. Se nos arguye, "que da pan »á los progresistas." Cierto; pero tambien es ciertísimo que ya les ha dado cañonazos otras veces. Él los entiende. Cuando ha soltado los vientos, él sabe si podrá ó no recogerlos.—"Que vendrá la revolucion." ¡Toma! La revolucion ya está.—"No, se nos »dirá; la revolucion armada..." Y bien, ¿qué se estraña? ¿Será la primera?—"¿Que vence»rán?...." Eso lo veremos.

»Diga S. M. la Reina *quiero*, y ya sabremos cómo piensa cada cual. No hay crísis; mejor dicho, hoy por hoy, no hay *mudanza*. La situacion poco tiene de sólida; todos temen por mañana; pero ya vendrá el general O'Donnell; y ya, ya vendrá.—"Que detras »de él viene otro." Que venga; el pais aprenderá lo que le conviene á fuerza de desengaños: para un hombre hay otro: cuando se cae una hoja del árbol, otra hoja brota mas verde y mas galana. Detras de O'Donnell está España, y España tiene *hombres nuevos*. Porque de los viejos... ¡Ay, las flores que se marchitan, las arrebata el viento y las sume en el polvo del olvido!"

Vamos ahora á localizar la cuestion. De una de las cuatro provincias catalanas nos escriben:

"La subida al poder del general O'Donnell ha infundido grandes alientos y esperanzas en todo este pais á las gentes del garrote y del kepis, y andan tan orgullosos y amenazadores, que nadie diria sino que dicho personaje, ó confian que es de los suyos, ó á lo menos que con sus medidas les ha de encaramar al poder, y podrán así satisfacer y dar rienda suelta á sus vengativos planes. Los hombres honrados del pais están aquí ansiosos y disgustados, y se recelan mucho que, vista la osadía y envalentonamiento de los revolucionarios, no nos acerquemos poco á poco al *pleno bienio*. Nadie duda aquí, generalmente hablando, de los sentimientos monárquicos y caballerosos del general O'Donnell; pero sí se teme, y mucho, que, siguiendo la senda iniciada por él, y fomentando con sus medidas, en vez de reprimir como conviene, los instintos aviesos y anárquicos de los hombres infaustos de 1854, se origine un conflicto en el que jueguen otra vez un albur, y se arriesguen nada menos que la Religion, el trono y la sociedad entera. No se fie el general de los amaños ni promesas de esa gente, porque un descuido, una chispa cualquiera, podrá producir un voraz incendio que motive despues arroyos de lágrimas y de sangre. Creemos que mejor y mas político es evitar el peligro, y una revolucion, que desafiarla y castigarla.

»La rectificacion de listas electorales en esta provincia, ha sido lo mas escandaloso que puede darse. Segun parece, los progresistas han pedido casi una esclusion en masa: puede decirse en masa, porque solamente en este pueblo de Cornudella han escluido 21 electores, de los cuales hay uno que paga 4,000 rs.: tres que pagan 2,000, y diez y siete que pagan 500 rs. vn., y ademas doce nombres duplicados; y esta proporcion han seguido los demas pueblos de la provincia. Ahí tiene V. al partido progresista ó rabioso con su decantada legalidad; y si esto hacen cuando no son poder; si á estos abusos y escándalos é ilegalidades se entregan no siendo gobierno (bien que confian serlo en breve), ¿qué sucederia el dia que por un azar cualquiera, tan frecuente y espuesto en el dichoso sistema que nos rige, se encaramasen al mando? Entonces sí que habria elecciones legales, hechas, por supuesto, á palos y trancazos, con el apoyo de la *benemérita* y al son del *Himno de Riego*."

J. Canga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

Coruña 6 de setiembre, á las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

La Reina y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy han recibido corte, pasando despues á inaugurar el camino de hierro y visitar la fábrica de tabacos.

Mañana saldrán de esta ciudad á las doce para Santiago.

SS. MM. llegaron á la Coruña el 5 á las dos y veinte y cinco minutos de la tarde, habiendo hecho su viaje sin la mas pequeña novedad. En esta capital se esperaba á los augustos viajeros con una grande ansiedad, habiéndose hecho muchos preparativos para recibirlos dignamente. Tan luego como se avistaron los buques que conducian la regia comitiva se preparó el magnífico puente, colocando multitud de macetas y plantas de todas clases que le hacian parecer un hermoso jardin. Por él entraron los regios viajeros, siendo recibidos con vivas y aclamaciones. A las tres, SS. MM. se dirigieron al templo, encaminándose despues al palacio, donde S. M. se asomó al balcon, mostrando al Príncipe de Astúrias. Por la noche ha tenido lugar una iluminacion general.

Hemos oido una idea venida del otro lado del Pirineo, cuya importancia nadie puede desconocer.

Parece ser, que en el estado que presenta la cuestion social en Europa, empujada á malas vias por los elementos revolucionarios, algunos hombres pensadores, deseosos de combatirla resueltamente en todos los paises y terrenos, han llegado á ocuparse de si seria conveniente la abdicacion del conde de Chambord en el Emperador Napoleon.

Cuestion ardua es la que en sí lleva esta idea, que se presenta erizada de dificultades.

Nosotros nos abstenemos de dar sobre ella nuestra opinion. Referimos lo que hemos oido, y nada mas.

El Sr. Coello ha tenido la bondad de participarnos cuanto ha hecho en su breve escursion electoral, segun unos, de despedida á Jaen, segun su señoría. Nosotros no podemos contradecirlo: lo que únicamente haremos, será publicar los comentarios y esplicaciones que den los que hayan presenciado su estancia.

Si lo que ha hecho en Madrid por medio de su diario durante su viaje, hubiéramos de considerarlo como la muestra de lo que habrá producido su permanencia en la ciudad de Jaen, debiéramos prometernos el trazarle una pintura que diese un tinte muy oscuro al bello cuadro que se ha propuesto trazar en las dos columnas que á su persona consagra en el numero de ayer.

Ya le habrán informado sus adláteres, que el articulito segundo sobre la carta de Badén en que nos acusó de sedicIosos, no fue perdido.

Ya sabrá que estamos denunciados.

No creiamos, sin embargo, que fuese V. tan cruel, Sr. D Diego.

¿No le bastan las penas que sufrimos? ¿Quiere V. gozarse mas y mas.

Hé aquí el parrafito que nos dedica S. E.

"Aun cuando todavia es problemática para *La España* la disolucion del actual Congreso, sus corresponsales se adelantan á remitirle candidaturas. Hé aquí las que nos dice circulan con mas generalidad en la provincia de Soria.

»Distrito de Soria, D. Juan Baltasar Luengo, y D. Patricio Gonzalez y Gonzalez; id. de Almazan, D. Joaquin Nuñez de Prado, y don Rafael Ramirez de Arellano; id. del Burgo de Osma, D. Victor Arnau y Lambea, y don Manuel Ruiz Zorrilla.

»¿Y el Director de *La Regeneracion*? ¿Es así, con ingratitud tan negra, como paga *La España* el auxilio que le prestan para combatir á la situacion sus mas celosos cooperadores?"

Es natural que no nos abandone la esperanza, porque ya sabe *La Epoca* que es lo último que se pierde.

Tenga V. la bondad de decirnos:

¿Cuándo se disuelven las Córtes?

¿Hará las nuevas elecciones el gabinete O'Donnell?

Leemos en *La Iberia*:

"Para *La Regeneracion* es, segun parece, cosa de poca monta que, sin formacion de causa, y solo por odios políticos, se arranque del seno de sus familias á veinte ó mas ciudadanos, y se los deporte nada menos que á Cayena. A buen seguro que si mañana el general O'Donnell hiciese algo análogo con veinte ó mas neo-católicos, aun cuando fuese bajo el especioso pretesto de que así lo exige la seguridad pública, ni dejaria nuestro colega de poner el grito en el cielo, ni de considerar como un sangriento sarcasmo que se hablase de la dulzura del gobierno, ni de creer muy débil un poder que declarase que el sosiego del reino exige el sacrificio de veinte ó mas hombres de opiniones estremas.

»Cree *La Regeneracion* que está muy asegurado el imperio; y lo colige del entusiasmo con que, al decir de los periódicos, han sido recibidos en algunos departamentos los Emperadores. Si no tiene *La Regeneracion* pruebas mas concluyentes, nos parece esta sobradamente débil. En España como en Francia hay aplausos para todo el que manda, y no es por cierto raro que aquí como allí caigan los gobiernos cuando aun resuenan en sus oidos los aplausos de sus aduladores y de sus partidarios."

Vamos por partes, caro cofrade. ¿Cuándo, cómo ni dónde, ha dicho La Regeneracion que tenga por cosa de poca monta el que, sin formacion de causa, y solo por odios políticos, se arranque del seno de sus familias á veinte ó mas ciudadanos, ni á uno siquiera? Lo que hemos manifestado nosotros, al ocuparnos de los deportados de Cayena, ha sido una verdad palmaria, que reconocen los gobiernos regidos por todos los sistemas, y que suelen desconocer y reprobar, poseidos de santa indignacion, cuando no son poder.

Esta verdad la espusimos dias pasados, al hacernos cargo de las agrias censuras que merecieron á nuestro colega los actos del gobierno austriaco con los estudiantes polacos comprometidos en una conspiracion, y la hemos reproducido al ocuparnos de la presente cuestion. ¿Cree acaso, que no cumple todo gobierno con un deber sagrado, castigando, con arreglo á las leyes, á los que de cualquier modo atentan contra su existencia? ¿Ignora acaso que los gobiernos, como los individuos, no pueden, sin suicidarse, renunciar al derecho de defensa, que, en último resultado, no es otro que el de propia conservacion? ¿Cómo ha procedido el partido progresista cuando ha sido poder, con los que contra él han conspirado?.......

Ignoramos el grado de culpabilidad de los deportados de Cayena; pero, permítanos nuestro progresista colega que le digamos, en vista de la conducta equitativa y clemente de que ha dado pruebas repetidas el Emperador de los franceses con los reos políticos, que no podemos creer que, solo por *odios políticos*, como dice, se deporte hoy á nadie en Francia. Para proceder de este modo es preciso que un Estado haya llegado á un estado de abyeccion, del cual dista mucho, como no puede desconocer *La Iberia*, el vecino imperio.

No colige La Regeneracion, como le place suponer á *La Iberia*, que esté muy asegurado el imperio solo por el entusiasmo con que son recibidos los Emperadores en algunos departamentos; pero cree que bajo el cetro del hombre privilegiado que hoy rige los destinos de la Francia, se están echando los cimientos del futuro bienestar, de aquella nacion que, despues de llorar tantas calamidades y desventuras, está ofreciendo al mundo el grandioso y consolador espectáculo de cuanto puede hacer por la felicidad de su patria el soberano que saca sus inspiraciones del catolicismo, único manantial de todo lo bueno, de todo lo grande, de todo lo sublime.

Aquí tiene *La Iberia* la base en que nosotros encontramos la fuerza del imperio, y el orígen tambien de esa constante ovacion de que han sido objeto los Emperadores, la cual atribuye como causa, no siendo mas que una consecuencia de la gloria, de la felicidad y del poder que espera el pueblo del soberano, á quien ve postrado ante el trono de Dios, implorando su bendicion.

Antes de terminar debemos decir á *La Iberia*, contestando á su suelto, que La Regeneracion detesta las tiranías, vengan estas de abajo ó vengan de arriba.

Dice el corresponsal de Sevilla de *La Esperanza*:

"Al mismo tiempo que las ideas protestantes se difunden con empeño, y como hermanas suyas las ideas republicanas y socialistas, y por cierto que lo hacen con cierta habilidad, porque como los partidarios de estas ideas son gentes que nada tienen que perder, se valen de todos los medios; tambien se reparten manuales y catecismos republicanos, en que se imprimen los mayores absurdos contra las Majestades Divina y humana; y para que se vea el ingenio de estas gentes, diré lo que está sucediendo para propagar cierto periódico demócrata de esa corte. Siendo pocas las suscriciones que tenia por este pais, han ideado hacer una edicion, dejando en blanco la cuarta plana, y así lo remiten. Luego que llega á esta ciudad, imprimen la plana blanca con noticias locales, precios de alhóndiga, perneo, etc., y con todo lo que interesa á este vecindario, y así lo distribuyen como si fuera un diario de la capital. Esto probará que la propaganda apura todos sus recursos, y si los desacreditados y raquíticos partidos medios siguen dominando un par de años, creo que hemos de gozar algun tiempo de república, libertad de cultos, y hasta de Dantones y Robespierres, pues por este pais al menos hay republicanos como los *sansculottes* de Paris, hambrientos de sangre al mismo tiempo que de dinero."

¿Cuál será ese periódico demócrata? De buena fe dudamos que el tal periódico vaya de esta capital.

De real órden, y de acuerdo con el parecer del consejo de instruccion pública, se ha dispuesto que sean admitidos á los ejercicios para la licenciatura en cirujía todos los licenciados en medicina que lo soliciten, siempre que lleven doce años de práctica y hayan ganado académicamente uno de los dos de estudios quirúrgicos prescritos por la real órden de 22 de marzo de 1846 á los profesores de su clase, para recibirse en una y otra facultad. Los interesados habrán de sujetarse á dos ejercicios, uno teórico de preguntas y otro práctico sobre un caso clínico, y tres operaciones quirúrgicas sobre el cadáver.

¿Qué milagro que no hayan atribuido los periódicos liberales á tramas carlistas el depósito de armas que nos dijeron se habia encontrado en Segovia?

Hoy ya nos dice *El Diario Español* que tiene menos importancia que la que en un principio se le atribuyó.

Segun la *Correspondencia*, la España no ha asistido al congreso telegráfico, celebrado este año en Berna, por un sentimiento de dignidad. Parece ser que solo se ha hecho lo que ha querido la Francia: *Quia nominor leo*.

Ha hecho bien: en tratándose de fuerza, hay que reservarla para los carlistas y los pícaros reaccionarios.

Acaba de llegar el correo de Filipinas, que alcanza al 29 de junio. En todo el archipiélago reina la mas completa tranquilidad y se disfruta de perfecta salud.

CLASES PASIVAS.

De un estado que publica en la *Gaceta* la junta de clases pasivas, resulta que, comparadas las mensualidades de setiembre y diciembre últimos, hay una diferencia de mas en el haber mensual de las pensiones remuneratorias de 19,362 rs. vn., teniendo en cuenta las alzas y bajas ocurridas en dicho período; de 7,971 rs. de menos en el haber mensual de los regulares; de 1,695 de menos en el de legiones y cuerpos estranjeros disueltos; de 344 rs. de menos en el haber mensual de convenidos en Vergara; de 15,047 rs. de mas en el haber mensual de retirados de guerra y marina; de 27,300 reales de mas en el haber mensual de montes pios militares; de 1,272 rs. de mas en el de montes pios civiles; de 2,219 rs. de mas en el de montes pios de jueces; de 3,956 rs. de mas en el haber mensual de jubilados de todos los ministerios; 20,891 de mas en el de cesantes de todos los ministerios y emigrados de América, y 1,419 reales de mas en las mesadas de supervivencia. Todo lo que da un aumento de 45,961 reales vellon.

Leemos en *La Monarquía*:

"El Sr. Concha insiste en pedir su relevo de la capitanía general de Cuba."

Leemos en las *Hojas*:

"Encontrada y cubierta la filtracion que se habia presentado en la gran presa del canal de Isabel II, filtracion que inutilizaba hasta cierto punto la gran obra de la conduccion de aguas á Madrid, se procedió ayer á hacer la prueba de cubrir, por medio de una gran compuerta de hierro, inventada por el director de las obras, el Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, la mina de desagüe hecha para facilitar los trabajos contra la filtracion. Echada la compuerta cesaron de escaparse las aguas, y los ingenieros y un inmenso número de personas que habian concurrido de Madrid y de los pueblos inmediatos á presenciar la operacion, prorumpieron en vivas á la Reina: pero luego se vió que, aunque perfectamente ideada la compuerta, no bastaba para detener las aguas, por lo que levantándola, y con la seguridad ya de haber encontrado el medio de tapar la mina, se dejó la operacion definitiva para uno de los dias inmediatos. La escesiva susceptibilidad, sin embargo, del Sr. Valle le hizo hablar ayer de hacer renuncia de la direccion de las obras; pero no creemos que se realice su pensamiento, ni que el gobierno aceptará la renuncia por tan insignificante contratiempo, que quedará vencido con solo que al echar otra vez la compuerta, estén preparados los materiales necesarios para cerrar con piedra la boca de la mina, supuesto que se ha visto que el hierro no es bastante para resistir el empuje de las aguas."

Dice el periódico ministerial *El Diario Español*:

"En Málaga corre muy válido el rumor de que se va á preparar una grande y seria espedicion contra los bárbaros del Riff. Se habla de un cuerpo considerable de tropas, y del apresto, al efecto, de muchos buques de guerra; y como es de suponer, se señala á Málaga como el punto de partida y centro donde se ha de preparar la espedicion."

No podemos dar crédito á estos rumores, por patrióticos que sean y por mas que el general O'Donnell desee realizarlos.

Hoy por hoy, están muy ocupados. Toda la atencion del gobierno está fija en la medida salvadora de la disolucion de las Cortes.

PUERTO DE GIJON.

Con mucha satisfaccion insertamos á continuacion la real órden en que se manda proceder inmediatamente á la ejecucion de las obras de ensanche del puerto de Gijon:

"Gobierno de la provincia de Oviedo.

»El Illmo. señor director general de obras públicas con fecha 25 del actual, me dice lo siguiente:

»El Excmo. señor ministro de Fomento se ha servido comunicarme con esta fecha la real órden que sigue:

»Illmo. Sr.: Uno de los elementos mas indispensables para la industria moderna, cuyo fomento es objeto preferente de la atencion del gobierno, es sin disputa el carbon mineral, de que tan ricos criaderos ofrece la provincia de Asturias, y cuyo arrastre desde las numerosas minas, situadas en la cuenca de que es centro Sama, está facilitada hasta el mar por el camino de hierro de Langreo.

»La posibilidad de presentar sus carbones en todos los puntos del estenso litoral del reino, depende de las facilidades que se proporcionen á su embarque en Gijon para evitar que un crecido recargo en el precio por razon de fletes escesivos, venga á imposibilitar la concurrencia con los carbones estranjeros.

»De aquí la doble necesidad de mejorar las condiciones de acceso, calado y permanencia de los buques en el puerto, y de ensanchar la cabida, si ha de ser posible la influencia que es fácil prever para un porvenir muy próximo, y si han de conseguirse para el comercio de este artículo las ventajas inherentes al uso de buques de un fuerte tonelaje, siempre muy conveniente, y de todo punto indispensable cuando se trata de objetos que, como el carbon, reunen á la vez las condiciones contrarias de máximo volúmen é ínfimo precio en el mercado.

»Convencida S. M. la Reina de las consideraciones que quedan espuestas, se ha servido ordenar que se proceda inmediatamente á la ejecucion de las obras necesarias en el puerto de Gijon para darle las condiciones que reclama el embarque de los carbones esplotados en la cuenca de Langreo, abonándose las cantidades al efecto necesarias con arreglo á las disposiciones vigentes. Lo que traslado á ese ayuntamiento para su conocimiento y satisfaccion. Oviedo 29 de agosto de 1858.—Antonio de Altuna.—Al ayuntamiento de Gijon."

REVISTA RELIGIOSA.

Uno de nuestros colegas publica la siguiente carta, que el Illmo. Sr. D. Epifanio Iglesias Castañeda, Obispo electo de Calahorra, escribe á un amigo suyo, esplicando las razones que ha tenido para no aceptar el elevado cargo que acaba de conferírsele. Como que todos los motivos que espone están basados en la humildad cristiana, seria de desear que se insistiese por el gobierno de S. M. en que retirase la renuncia un tan digno pastor de la Iglesia.

Hé aquí la carta:

"Sr. D. Francisco Rodriguez Troncoso. Orense 19 de agosto de 1858.—Mi muy estimado amigo: contesto á su muy grata de 9 del actual, en que despues de narrarme la historia del modo y forma en que se ha verificado mi nombramiento para el obispado de Calahorra, procura persuadirme que es obra de Dios, y que en consecuencia debo aceptar dicho obispado, concluyendo por felicitarme en términos tan afectuosos como lisonjeros. Agradezco muchísimo, amigo mio, su felicitacion, así como la viva satisfaccion que demuestra por mi promocion al episcopado, pues en una y otra veo una prueba mas del afecto y verdadera amistad que me profesa. Repito, gracias mil por todo esto. Mas en cuanto á la aceptacion de tan elevada dignidad, es harina de otro costal: cuando llega un caso semejante, cada uno debe entrar dentro de sí mismo, examinarse, medirse, y bajo todos aspectos considerarse á la luz de su conciencia si es digno y apto para desempeñarla. Yo he entrado en este exámen; me he reconocido á mí mismo detenidamente; con la balanza de una imparcial justicia he pesado todas mis cualidades; y este exámen y reconocimiento dan por resultado, que yo valgo poquísimo, ó mas bien, que no valgo nada; que no soy digno, en fin, de ascender al elevado puesto de Príncipe de la Iglesia. El santo Concilio de Trento dice: «que la dignidad episcopal es superior á los hombres de los mismos ángeles,» y yo me encuentro á mí un hombre lleno de defectos y miserias. En todos tiempos fue dificilísimo el desempeño

del episcopado, mas en los tiempos presentes los Pastores de la Iglesia deben tener la fortaleza de los leones, juntamente con la mansedumbre de los corderos: *ut sint fortes in bello et pugnent cum antiquo serpente*: á mí me faltan, entre otras muchas, estas dos cualidades, y sobre todo la primera, por lo cual estoy íntimamente persuadido que cumpliria muy mal los deberes del episcopado. No; yo no debo ser Obispo, y de consiguiente no acepto ni aceptaré en manera alguna la pesada carga que sobre mis débiles hombres quiere imponerse. Vds. los amigos mios, que de otra manera piensan, se equivocan grandemente, efecto de tener formado de mí un concepto muy distinto del que me merezco.

»Manténgase Vd. bueno, y disponga como guste de la fina amistad de este su muy afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.—EPIFANIO IGLESIAS CASTAÑEDA.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 5.—Escriben de Tampico que ni Zuloaga ni Juarez tienen dinero; que ambos ejércitos carecen de todo, y se espera una crísis decisiva. El vómito dicen que hacia estragos allí, en Veracruz y en Nueva-Orleans.

Anoche salió para Biárritz el príncipe imperial con la servidumbre que le conduce.

Del choque de dos máquinas en el ferro-carril de Orleans han resultado dos muertos y dos heridos.

Se habla del reemplazo probable del embajador frances en Constantinopla.

Copenhague 5.—Dícese que el Rey accede á la primera parte de la nota de la Dieta; pero que insiste, respecto á la segunda, en mantener intactas las prerogativas del soberano.

Ha habido choques y colisiones en Holstein entre soldados dinamarqueses y alemanes.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA discute con *La Epoca* sobr la fusion, poniendo de manifiesto al órgano de Vicálvaro el secreto del monarquismo de que hace alarde.

EL FENIX contiende con *La Iberia*, á propósito de la carta del señor marques de Remisa.

EL ESTADO anuncia alborozado la aparicion en el *Journal des Débats* de un nuevo colega ministerial.

LA EPOCA dedica mas de dos columnas á dar cuenta del viaje de su Director á Jaen.

EL LEON ESPAÑOL teme que el general O'Donnell se haya metido en un laberinto sin salida.

Idem del 7.

EL PARLAMENTO prosigue discurriendo sobre el artículo que ha publicado el *Journal des Débats* sobre la situacion de España.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA contiende con *Las Novedades*.

EL DIARIO ESPAÑOL anda á vueltas con la liga.

EL CLAMOR PUBLICO truena contra la idem, preguntándole cuál es su historia.

La pregunta es donosa.

LA IBERIA tambien se inquieta por lo que haria la susodicha si llegase á ser poder.

LAS NOVEDADES discute con *La Esperanza*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

No contiene resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun los partes telegráficos que encontramos en *El Norte*, los periódicos de Calcuta confirman que la rebelion está muy lejos de tocar á su término, y que las tropas aliadas empiezan á unirse á los rebeldes: el cuerpo auxiliar de Patna habia sido desarmado. El camino de Calcuta sigue presentándose peligroso. Es decir, que las noticias que siguen recibiéndose de la India, son cada dia mas aflictivas para la metrópoli, y que, como venimos anunciando tiempo há, aquello puede considerarse como perdido.

El corresponsal del mismo periódico desmiente la significacion que ha querido darse á la estancia en Paris de lord Palmerston y Clarendon.

Por lo que vemos en los diarios estranjeros, es un hecho indudable que mientras los plenipotenciarios europeos y los representantes del Emperador de la China firmaban un tratado de paz en Tien-Tsing, la guerra amenazaba estallar con gran violencia en Canton. El sucesor de Yeh, hostil, en efecto, á los estranjeros, ha publicado una proclama belicosa, anunciando un levantamiento general contra Inglaterra, y lo que es mas curioso, añadiendo que los franceses aliados momentáneamente de los ingleses, tardarán poco en declararles la guerra.

Este rasgo político del mandarin hace presumir que se ocupa en los asuntos de Europa, y debiendo corresponder sus noticias á una época en que tan inminente parecia la lucha entre la Gran Bretaña y el vecino imperio, preciso es reconocer que no estaba mal informado. Hoy las cosas aparecen bajo mejor aspecto, sabe Dios hasta cuándo, y por lo tanto no debe estrañarse que el tal funcionario chino hable con poca oportunidad.

El Norte publica un despacho telegráfico, recibido en Marsella el dia 2, que anuncia que en Alejandría circulaba la noticia de que habian sido asesinados los agentes consulares de Francia, Austria, Estados-Unidos y Grecia, y que el representante inglés tuvo que apelar á la fuga para salvarse en Stamo, capital de la isla del mismo nombre (posesion de Turquía en el Archipiélago).

Al reproducir tan grave noticia, dice *La Patria* del 4, debemos manifestar que hasta ahora no sabemos nada de positivo respecto al particular.

Noticias de Alejandría que alcanzan al 24 de agosto, recibidas el 2 de setiembre en Marsella, confirman que existe un complot tramado para atentar á la vida del virey. Se han verificado varias prisiones, y gracias á la enérgica actitud de Sain-Bajá, el órden continúa inalterable.

Han sido ahorcados tres turcos, por haber asesinado á marinos griegos.

A consecuencia de la fermentacion que reina en Siria, y de haberse proferido amenazas contra los cristianos en Trípoli, el cónsul de Francia en Beyrouth se ha dirigido á aquella ciudad, exigiendo que se adopten medidas capaces de restablecer el órden.

Dicen de Constantinopla, con fecha 28 de agosto, que Haydir-Effendi representará á la Sublime Puerta en San Petersburgo, y Aristarchi en Berlin.

Un decreto del Sultan ordena á los empleados turcos que administren justicia con entera igualdad á todos los súbditos del Imperio. Abdul-Medjid anuncia asimismo que castigará cuantos abusos se hayan cometido en la administracion de caudales públicos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Natividad de Nuestra Señora, y San Adrian y compañeros mártires.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa María de la Cabeza, esposa de San Isidro labrador.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-60 c.
Títulos diferidos, 29-55 d.
Amortizable de primera, 18-75.
Idem de segunda, 13-25.
Deuda del personal, 10-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-10.
Paris, á 8 dias, 5-20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que viniendo de Alcalá de Henares dos carros con gentes y equipajes el sábado último, fueron detenidos en el camino por once ladrones; pero una partida de Guardia civil que se presentó en el mismo sitio instantáneamente, y prendió á la mayor parte de ellos antes de que pudieran perpetrar el robo.

—El 31 de agosto la policía se apoderó en Segovia de un depósito de armas y pertrechos de guerra, compuesto de 35 armas completas de fuego, seis sables y machetes, algunas prendas de vestuario, 220 cañones de fusiles y escopetas, mosquetones y cachorrillos, 38 cajas de id., siete cajas de llaves, cuatro vainas de sables de caballería, y un gran cajon cerrado con muchas llaves. Este depósito se ha encontrado en casa de un armero llamado D. Juan Rodriguez.

—Se ha repartido el número perteneciente al 1.° del actual de *El Museo Universal*, que contiene los artículos y grabados siguientes:

ARTÍCULOS. *La estatua de Murillo*, por D. Manuel Murguía.—*Rompimiento del istmo en Suez*, por don Cipriano Segundo Montesinos.—*Viaje de la corte á Castilla, Asturias y Galicia.*—*Los ojos negros*, por D. P. A. Alarcon.—*Restauracion del santuario en Covadonga, y revista de la quincena*, por D. N. Fernandez Cuesta.

GRABADOS. Letra antigua: Estatua de Murillo, premiada por la Academia: Tienda de campaña para recibir á S. M. antes de su entrada en Valladolid: Colocacion de la piedra clave en el puente sobre el Pisuerga (Valladolid): San Gregorio de Valladolid: Arco levantado por los ingenieros del Estado y del ferro-carril del Norte (Valladolid), y un geroglífico.

—Se ha aplazado en Cataluña hasta nueva órden el cobro de los arbitrios creados por real decreto de 14 de julio último para carreteras y amortizacion del papel calderilla, que debian empezar á regir desde el 1.° de setiembre.

—El ayuntamiento de Córdoba trata de anunciar una subasta para el embaldosado de toda aquella capital.

—En la Coruña se vá á labrar una magnífica estatua de S. M. la Reina para recuerdo de la estancia de aquella augusta señora en la espresada ciudad.

—La recaudacion de la aduana de Santander ascendió en agosto á 2.935,497 rs.

—Decíase en Zaragoza que el 28 del pasado habian venido á las manos en aquella provincia, contrabandistas y carabineros.

—El 3 del corriente á las seis de la mañana entró en el puerto de la Coruña el vapor de guerra *Santa Isabel*, conduciendo desde Gijon al batallon cazadores de Tarifa, núm. 6, que ha pasado á dar el servicio á aquella plaza, mientras permanezcan en ella SS. MM.

—La próxima esposicion de bellas artes promete ser brillante y numerosa. Hé aquí las principales obras que se presentarán en este gran certámen artístico.

D. Eduardo Cano, pintor cordobes, espondrá un cuadro histórico, cuyo asunto es "el entierro de limosna de D. Alvaro de Luna." La Roca, el artista de los detalles, otro que representa á Cervantes prisionero, y en el acto de concebir su "Quijote," esto, amen de dos paises, ó algo mas. Larraz, cuyos cuadros de género son tan estimados, concluye un cuadro histórico, que tiene por asunto la "prision de Lanuza." Lozano, uno histórico, místico, que representa á "San Pablo sorprendido por Neron al catequizar á Sabina Popea." Martinez el grabador, unos medios puntos de Murillo. Llanes, una escena del "Lazarillo de Tormes." de Hurtado de Mendoza. Maureta, "doña Juana la Loca, arrodillada ante el ataud de su esposo." Gozalvo, un interior. Pizarro, una vista de Toledo.

Mercader y Fábregas, "el espurgamiento de la biblioteca de D. Quijote." Uceta, la batalla de Guadalete. German Hernandez, el cuadro que pintó en Roma: Sócrates reprendiendo á Alcibiades. Algarra, un caprichoso cuadro de costumbres, al óleo, y una vista de Escocia, acuarela. Gisbert, la muerte del príncipe Don Cárlos. Valdeperas, los dos cuadros que ha pintado en Roma, parece que con destino á palacio. Sanchez Blanco, un pais al óleo y otro al lápiz. Esquivel (D. Cárlos), muerte de Felipe II en el Escorial. Gomez, á Cervante escribiendo el "Quijote" y otro cuadro. Rodriguez y Guzman, á Rinconete y Cortadillo, esos dos tipos pintados ya á la pluma por "el manco de Lepanto." Haes, unos paises tomados de la campiña de Aragon. Espinosa, la toma de Zaragoza. Gomez Santa María, dos vistas de Italia.

Jimeno, el cuadro que hizo para la esposicion. "la despedida de Cayo Gracco." Barroeta, el mismo asunto. García (D. Juan), los amantes de Teruel, y una batalla que no es de amor. Benjumea, dos cuadros de costumbres y un retrato. D. Luis Lopez, la coronacion de Quintana. Castellanos, defensa del parque de artillería el dia "Dos de Mayo." Dulombay (doña Emilia), dos cuadros. Manzano, los príncipes de Eboli mandando fundar el monasterio de Pastrana á Santa Teresa de Jesus. Una escena del Quijote: Sancho Panza y la duquesa. Y á Cervantes escribiendo la dedicatoria de su libro al conde de Lemus. Vanhalen, la batalla de las Navas de Tolosa, y Kuntz, un interior. Nada se dice de los Sres. Madrazos, sin embargo de tener D. Luis bastante adelantada una Santa Isabel, que pinta por encargo de S. M. el Rey.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 44 á 65 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1[2. id.—Id. de ternera, de 66 á 80 id.

—S. M. la Reina ha querido demostrar el aprecio que le han merecido los servicios de algunas personas durante su estancia en Gijon, y lo ha hecho de una manera espléndida.

A los Excmos. señores condes de Revillagigedo, cuyo palacio han habitado SS. MM., les ofreció la Reina su retrato, el de su esposo y augustos hijos para que los colocasen en el salon.

A la señora condesa dió un magnífico camafeo con el retrato de S. M. y la banda de María Luisa con la cruz de brillantes que usaba la misma Reina, que es de un alto precio.

Al alcalde de Gijon, le regaló S. M. un juego de gemelos de brillantes, y tres botones para la camisa, tambien con gruesos brillantes.

A D. Francisco Valdés, pariente de los condes de Revillagigedo, le nombró S. M. gentil-hombre del interior. Y al Sr. Marinas, administrador del mismo señor conde, le obsequió S. M. con una botonadura tambien de brillantes, dejando ademas 10,000 rs. para los criados de la casa.

A las dos bañeras que la han acompañado en el baño durante la temporada, las dió 2,000 reales y unos pendientes de perlas, habiendo al mismo tiempo dispuesto que se las coloque de maestras en la fábrica nacional de tabacos, donde trabajaban de cigarreras.

A la misma fábrica ha mandado S. M. 8,000 reales para 16 lotes de á 500 rs., que deben rifarse entre las trabajadoras.

—Un carro cargado de tierra atropelló á un niño de corta edad, pasándole una de sus ruedas por encima del vientre, y dejándole muerto en el acto. Su cadáver fue conducido á la puerta del hospital de San Juan de Dios.

—El domingo ingresaron en la caja de ahorros 125,013 rs. vn., depositados por 2,161 individuos, de los cuales los 79 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron 59,388 rs. 26 cents., á solicitud de 64 interesados.

—En frente de Tarifa estuvo el vapor *Europa* **en** próximo peligro de sufrir un espantoso choque con otro vapor de la compañía de las Indias, á eso de las dos de la madrugada. A pesar de los esfuerzos desesperados de una y otra tripulacion, no pudo evitarse que los buques se rozasen de costado, llegando á sufrir alguna ligera avería.

—*La Esperanza* hace notar, con muchísima razon, que cuando subió á 80 rs. el precio del trigo en el mercado de Madrid, subió el precio del pan á 16 cuartos, y ahora ha bajado el trigo á 67 reales el mas caro, y á pesar de esto, el pan sigue, y por lo visto seguirá, á los 16 cuartos.

—El Banco de Cádiz ha publicado una nota de las operaciones efectuadas durante el mes de agosto, resultando que tiene billetes en circulacion 37.545.600 rs., y en efectivo en caja 28.831,482 reales 59 cénts.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 71-35.
Idem 4 ½, por 100, 97-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ¼.
Consolidados ingleses, 96 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M. P.—Para D. T. del S.—*Jaen*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. A. A.—*Nerja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. G. B.—*Fuente el Maestre*.—Pagado hasta fin de noviembre.

D. M. M.—*Salinas de Alfaques*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. F. G.—*Romanillos de Atienza*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. J. G. M.—*Almagro*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. N. C.—*Santiago*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. Q.—*Estepa*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. A. y U.—*Cabra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. A.—*Carrion de los Condes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. A. de la B.—*Salamanca*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. P. G. de la P.—*Cubillos de los Oteros*.—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,027. Madrid jueves 9 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

PROPAGANDA PROTESTANTE.

Toda la prensa, con muy raras escepciones, se ocupa de algunos dias á esta parte, con mas ó menos insistencia, de una cuestion en estremo escandalosa y trascendental en sumo grado para los intereses religiosos, políticos y sociales de nuestra patria.

Nos referimos al punible sistema adoptado, y con inaudita perseverancia seguido por una sociedad protestante que funciona bajo la proteccion y amparo de una nacion protestante tambien, que se llama nuestra amiga y aliada, para introducir en España fraudulentamente libros, folletos y toda clase de impresos protestantes.

Nuestros lectores recordarán que en mas de una ocasion hemos llamado la atencion del gobierno acerca de estos hechos, denunciando á la faz de este pueblo católico los reprobados medios, los hipócritas ardides de que se valian los fatídicos encargados de derramar á manos llenas el veneno de la impiedad y de las mas execrables doctrinas por este pais, digno de mejor suerte, distribuyendo á manos llenas los anti-católicos impresos, y remitiéndolos á largas distancias á personas cuya direccion se espresaba en las fajas con una exactitud que demuestra, por desgracia, que los mensajeros del error han encontrado cómplices entre nosotros, y ofreciéndose á dirigir grátis las obras de la propaganda protestante, aun á las personas que carezcan de medios para satisfacer su ya bajo precio.

¿Qué revelan, en último resultado, todos estos hechos? Que existe el plan, el criminal propósito de minar nuestra sociedad por toda clase de medios, aun los mas reprobados. Así ha debido comprenderlo una parte de la prensa que no defiende nuestras ideas, cuando ha creido conveniente dar la voz de alarma.

La Iberia, en uno de sus últimos números, decia lo siguiente:

"Parece que la propaganda protestante continúa introduciendo en nuestro pais sus publicaciones, generalmente por el campo de Gibraltar, pues se distribuyen en Algeciras, San Roque y los Barrios, de donde son los sellos del correo."

¿Puede verse mas claramente la procedencia de esos trabajos subrepticios hasta ahora, y cuyos agentes han creido llegada ya la hora de arrojar la máscara que hasta hoy les encubria? ¿Puede caber ya la menor duda de que el foco del mal existe en Gibraltar, desde donde se abren paso sus llamaradas por nuestras tranquilas poblaciones, que se conmueven ante el siniestro fulgor de esas teas lanzadas por manos impías y enemigas de nuestro bienestar?

Pero abandonemos ya el campo de las amargas consideraciones que se agolpan á nuestra mente al presenciar tan escandalosos hechos, para dar cabida á continuacion al artículo que nuestro apreciable colega *El Fénix* ha dedicado á tan importante asunto, acerca del cual no nos cansaremos de llamar la atencion del gobierno para que dicte las medidas enérgicas que reclaman los intereses mas sagrados de España.

Dice así el artículo de *El Fénix:*

"Con profundo sentimiento hemos sabido la noticia, confirmada por diferentes conductos, de que se halla establecido, y se prosigue con perseverancia en España, el sistema de introducir subrepticiamente libros y escritos protestantes, los cuales se reparten con estraordinaria profusion en muchos pueblos: ya dándolos á un precio muy módico, con objeto de que los mencionados escritos estén al alcance hasta de las mas modestas posiciones, ya facilitándolos grátis á los que no pueden satisfacer su importe.

»Dos objetos, sin duda, se proponen los autores de esta propaganda. Es el uno estender sus heréticas doctrinas, circularlas y hacerlas conocer para adquirir prosélitos; y puede ser y será ciertamente el otro, valerse de este medio para agregar un motivo mas de division entre los españoles, que sirva y ayude á una nueva revolucion; pues no se les oculta á los que pretenden suscitar conflictos en nuestro pais, que complicando las perturbaciones políticas con la relajacion de los principios religiosos, podrian adelantar mucho mas en sus planes destructores de nuestra tranquilidad y bienestar.

»Lamentables son todas las luchas intestinas: graves los perjuicios que se siguen á una nacion de la guerra civil: sensible en alto grado que peleen entre sí los hijos de la misma patria, acaso los individuos de una misma familia; pero todos estos horrores se agravan, se multiplican y se exasperan, cuando la lucha es religiosa. Páginas sangrientas registra la historia de Francia y de Inglaterra al tratar de estas guerras, y no hay nadie que no lamente, si tiene corazon, el encarnizamiento y las desgracias que por este motivo han sufrido aquellos paises.

»Es, pues, muy importante el asunto sobre que escribimos, y nos parece digno de llamar seriamente la atencion del gobierno de S. M.

»De una nacion que, lejos de tener títulos al reconocimiento de otras, ha dado á muchas, por el contrario, motivo de fundadas quejas; de esa nacion, no contenta con los males que en distintas épocas nos causara, inclusa alguna en que se nos vendia por amiga, de ella proceden los que trabajan ahora para introducir entre nosotros este nuevo gérmen de perturbacion y de ruina.

»No les basta pretender tomar parte en la política española: no les basta haber llegado, por una serie de actos todos reprobables, á tener directa y bien gravosa influencia para entorpecer los progresos de nuestras industrias; apetecen, ademas, influir en nuestra religion, y principian, para conseguirlo, por difundir escritos perjudiciales, á fin de sembrar con ellos la cizaña, dividir mas los ánimos y predisponernos mas tarde á otros acontecimientos.

»Así es que se dirigen especialmente á la gente sencilla y de instruccion escasa, que con dificultad puede conocer lo peligroso de las doctrinas que se le presentan. Atenidos á una suerte precaria, y rodeados acaso de trabajos y escaseces, suelen tal vez recibir de manos de estos nuevos apóstoles un socorro interesado, con el que ayudan la propagacion de sus heréticas ideas, á las que rodean de una caridad ficticia, para hacerlas mas aceptables. Bastan estas indicaciones, de las que ya se tiene noticia en toda España, para conocer el peligro que se arrostraria de no combatir enérgicamente un sistema tan bien encaminado á producir el efecto que desean sus autores

»El orígen de donde proceden esos escritos, orígen al que rara vez hemos debido un resultado satisfactorio; las ideas que los mismos contienen, y hasta el estilo en que están redactados, es lo bastante para que desconfiemos de ellos y los miremos como una nueva invencion que se emplea para dividirnos con un objeto interesado. La unidad religiosa, los principios católicos, únicos verdaderos, que son los que hicieron vivir felices á nuestros antepasados; esos principios, en que se encuentra el consuelo de las afliciones, el bálsamo que mitiga tantas y tantas penas, no debemos permitir que se debiliten, mucho mas cuando tenemos el orgullo de pertenecer á una nacion que, al traves de las vicisitudes que ha sufrido, ha conservado ilesas sus creencias en medio de gravísimas circunstancias y á pesar de los mas rudos ataques revolucionarios, alguno de los cuales estuvo á punto de introducir la discordia y alarmó á todas las conciencias.

»Ya que nos hemos libertado de esos desatentados proyectos, ya que podemos decir que en España están en minoría esas ideas tan perjudiciales á la unidad religiosa, puesto que ni aun á favor de las mas violentas convulsiones políticas han podido encontrar apoyo resuelto en el pais, sino por el contrario, una decidida y bien pública resistencia, evitemos ahora vigorosamente que traten de introducirlas los estraños, de quienes no hemos recibido sino calamidades en todas ocasiones.

»El gobierno de S. M. habrá adoptado ya, y adoptará en adelante, no lo dudamos, cuantas medidas sean conducentes para evitar la importacion clandestina de esos impíos escritos. La ley prohibe sabiamente su entrada en el reino, y los que se ocupan en introducirlos y propagarlos en nuestro pais, cometen un delito que no debe quedar impune. Si perjudiciales son las publicaciones revolucionarias en sentido político, lo son mucho mas las revolucionarias en sentido religioso: por eso esperamos que el gobierno, persuadido de esta verdad, procurará, no solo descubrir los criminales que contribuyen á esparcir por el pais esas doctrinas perturbadoras, para imponerles el condigno castigo por infractores de las leyes, sino evitar tambien en lo sucesivo su circulacion."

J. CANGA ARGÜELLES.

ENTRETENIMIENTO PROVECHOSO DE LAS FRACCIONES LIBERALES QUE LLEGAN AL PODER.

No son los pícaros neo-católicos-absolutistas los que vienen ofreciéndonos todavia la *vera efigies* de los partidos liberales. Son ellos mismos los encargados de acabar el cuadro y ofrecerle al criterio de las gentes.

Las listas que llenan las columnas de los diarios con bastante frecuencia, dicen al pais en qué se ocupan los que nos gobiernan. Es tal el afan de separar empleados y nombrar otros nuevos, que á los que se consideran víctimas del juego de las instituciones, se les conoce con el nombre, gráfico por cierto, de los *inocentes degollados*.

Esta censura la llevan muy á mal los de la situacion, y se desquitan prorrumpiendo en voces desaforadas:

"Lo mismo hicísteis vosotros."

Gran consuelo por cierto para el pais, con la esperanza halagüeña de que cuando caigan los liberales que hoy nos mandan, y vengan otros de la misma procedencia, acontecerá lo mismo, en igual escala ó mayor.

Cuando hay un cambio radical, es natural que se arrinconen á los que formaban parte del sistema reemplazado. Hasta cierto punto, y no mas, es escusable. Pero no se comprende la justicia de obrar así con los que tienen una misma procedencia, y, mas ó menos avanzados, todos corresponden al gremio liberal.

Para muestra de los dicterios que *El Diario Español* regala á los moderados del general Narvaez y Bravo Murillo, copiamos algunos párrafos del artículo. El pais se fijará en las lecciones prácticas de gobierno que le dan los que se consideran encargados de hacer la felicidad de la nacion.

"Vivo está el recuerdo de la popularidad que alcanzó el título de Herodes de los empleados, con aplicacion á uno de los ministros de la *liga*, considerado como el manubrio de la máquina de destruir; sabido es, ademas, que este manubrio se rompió, á pesar de su espesor, en fuerza de lo violento é incesante de su ejercicio, y á nadie se pudo ocultar la clase y naturaleza de las influencias que en aquellos tiempos de nepotismo y arbitrariedad ministerial repartian los destinos de diversos departamentos, sin consideracion á la aptitud, servicios y merecimientos de los que entonces los ocupaban.

»La intolerancia llegó, con escándalo general, al último estremo, en las secretarías y dependencias de Guerra, Gobernacion, Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento, no libertándose las de Estado de invasiones injustificables, especialmente en el cuerpo consular.

»La nacion, asombrada ante el lujo, el despilfarro de favoritismo y compadrazgo, apenas podia hacerse cargo del furor que se habia apoderado de las pandillas triunfantes, para apoderarse á su vez las mismas de cuantos empleos pequeños y grandes, notables ú oscuros, de Madrid y de las provincias, de Ultramar y del estranjero, y hasta de las islas adyacentes, comprende el presupuesto: nada saciaba su voracidad ni satisfacia su ansias; y cuando ya todo se iba agotando, y el manubrio consabido se resentia, hubo que apelar ¡qué ignominia! al socorrido recurso de las comisiones á gusto del consumidor, de las plazas inútiles, de las agregaciones y de los supernumerarios, multiplicando las obligaciones, con gastos fuera de presupuesto, á los que se daba escolta de gala, con vasta profusion de distinciones y honores de seductora variedad."

No vaya á creerse que esta conducta es solo de los moderados. Los progresistas hicieron lo mismo. Hubo una época que llevaron la segur hasta á los campaneros, reemplazándolos con quienes hubieran dado pruebas de amor á las instituciones.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

¿Qué hay?

¿Qué ha pasado, señores progresistas?

¿No están Vds. contentos?

Pues en Galicia se victorea á nuestra Reina como cumple á los monárquicos-constitucionales.

¿No satisface esto?

Pues hay mas.

En unos versos, que sin duda alguna serán debidos á inspiracion progresista, se compara el reinado de nuestra escelsa soberana con el de la primera Isabel. Pero ¿no saben Vds. por qué?

Porque si este último fue grande por las conquistas, el primero lo es por ser el reinado de la libertad.

Nosotros, cuando todas estas noticias leíamos, esperábamos ver á nuestros patriotas muy satisfechos con la libre y espontánea manifestacion de sentimientos monárquico-constitucionales.

Ya no es solo la noria de Toledo la que espresaba el *viva la Reina constitucional*. Y este grito es el que tiene la legal y genuina significacion.

A propósito de los versos, diremos que se leian en la fachada del Liceo de los Artesanos, á ser exactas nuestras noticias.

Creíamos, en vista de todo esto, que estarian muy contentos.

Pero ¡cuál no seria nuestro asombro al coger *La Iberia*, y leer en su primer artículo lo siguiente!

"La *liga* está de enhorabuena. Segun todos los órganos que representan en la prensa los intereses de aquella fraccion, compuesta de tantas y tan diversas pandillas, es mas que dudoso que

las Córtes se disuelvan. Esto quiere decir que el ministerio del conde de Lucena está condenado á muerte, y que se encuentran próximos al poder los hombres de la reaccion, los que tan buena cuenta han dado del pais en el pasado é inmoral bienio."

Al llegar aquí esclamamos: "¿Qué habrá sucedido?" y continuamos leyendo:

"Posible es que el gabinete presidido por el general O'Donnell desaparezca de la escena política, no empujado por sus enemigos, sino gastado por *su debilidad y su incertidumbre*. Si hubiera tenido la *decision necesaria* para acometer desde un principio, y resolver en el sentido que la conveniencia del pais exigia, las graves cuestiones que la reaccion le dejó en herencia, ni se veria amenazado, ni su existencia estaria á merced de la mudable suerte, mas mudable en España que en parte alguna. Pero lo que no es posible, por mas que otra cosa crean los periódicos de la *liga*, es que esta estraña coalicion de elementos encontrados pueda crear una situacion duradera, estable y exenta de dificultades y peligros."

El Clamor tampoco las tiene todas consigo. Nos habla del aspecto que la cuestion electoral presenta en la provincia de Cáceres, y nos dice:

"Los liberales de la provincia de Cáceres que apoyan de buena fe al gobierno, y desean sinceramente la union de los partidos constitucionales, temen ver frustradas sus esperanzas.

»Segun hemos visto en carta escrita desde la capital, no solo el espíritu de las primeras autoridades civiles es contrario al pensamiento de la union liberal, sino que sus agentes ó amigos no cesan de trabajar por destruir el actual órden de cosas."

No vayan Vds. á creer que al periódico libre-cultista se le ha olvidado pedir vacantes.

Oíganle Vds.:

"Nada estraño es que esto suceda en una provincia como la de Cáceres, donde todos los empleados, á escepcion del consejero provincial, nombrado en reemplazo del Sr. Lanuza, y no sabemos si algun otro, son los mismos que, durante las pasadas administraciones, cometieron todo linaje de vejámenes é injusticias."

Para concluir, como es natural, la pega con los pícaros absolutistas.

"Los neo-católicos son los únicos hombres á quienes, casi oficialmente, se dispensa consideracion, y puede decirse que tienen valimiento en Cáceres, ni mas ni menos que sucedia en los felices tiempos de Nocedal y Moyano. De modo que, siendo ellos la única influencia en la provincia, la operacion de rectificar las listas será una verdadera farsa, y no se llevarán á cabo mas inclusiones ni esclusiones que las que favorezcan á los amigos encubiertos ó declarados de la liga."

Dejemos á Cáceres, y vamos á ver la cara de Dios, que no sé si lo sabrán todos nuestros lectores se venera en la ciudad de Jaen.

Por hoy nada decimos.

A propósito de elecciones, dice *Las Novedades*:

»Es mucha la frescura de *La Epoca*. Hace cuatro dias dijo que *Las Novedades* habian cometido una *garrafal equivocacion* anunciando que las elecciones para diputados á Córtes, segun carta de Gijon, no se verificarian hasta diciembre.

»Anoche se empeña en probar en su artículo de fondo que las elecciones no pueden empezar sino del 15 al 20 de noviembre, lo *mas pronto posible*, ni abrirse el futuro Congreso sino el 8 ó el 10 de diciembre, lo *mas pronto posible*.

»Usando de un modismo muy comun, podríamos decir que, esperando un poco á *La Epoca*, retrasará hasta el último mes del año las elecciones para dejar descansar ese par de lo mas pronto posibles, de que ha echado mano para fijarlas en la segunda mitad de noviembre.

»¡Esa sí que se llama garrafal caida de *La Epoca*!

»Pero á bien que no se lastimará mucho, porque á muchas como esa está acostubrado."

El Leon Español trae las siguientes cartas, que son curiosas:

"(Correspondencia de El Leon Español.)

»VALENCIA 5 de setiembre.

»Moron, el tan *echadito pa elante*, y el tan antiguo domador de los santones del progreso, está en *incubacion* electoral en un distrito de la Ribera, y allí se las pelará con el sabio Moisés de Sueca.

»Salido ya de su retiro de la calle de Mosen Temares, no es de los que menos *menudean* por los salones del gobierno de provincia, y diciendo que los talentos del gobernador son dignos de una plenipotencia ó embajada.

»Mascarós, á pesar de Bert, está decidido á apoyar la candidatura de Moron, y no duden Vds. que con este auxilio y las influencias oficiales, Moron saldrá elegido diputado.

»En cambio los monistas Mayans y Fiol, puede decirse *son baja* en los distritos de Liria y Onteniente.

»No participen Vds. esta noticia á los hombres de *La Epoca*, pues de participarla se espondrian á recibir las iras de la misma.

»¿Recuerdan Vds. aquella circular famosa que el comité de Castillo hizo publicar há poco en las columnas del diario vespertino? Pues aquello todo quedó en *aguada*... y hoy se sabe que ninguno de aquellos famosos *circuleros* podrá salir reelegido diputado.

»Los progresistas en dos círculos. Mascarós acaudilla á los templados, y Bayarri á todos los *camanduleros* que pretenden los destinos.

»Pero en lo que están unos y otros muy acordes, es en combatir á Mayans y á Castillo; y los destrozarán, porque Mascarós cuenta con el apoyo que le presta el diario de Fajardo, con la indiferencia de los moderados, y con la alta influencia de O'Donnell, trasmitida por Bayarri.

»Cuando *El Valenciano* publica algun suelto ó artículo notable contra la fraccion de Castillo, se le remite el número por triplicado al general de Manzanares; pues el interes de los *golleteros* está en hacerle ver que el poder de la opinion está con ellos, y nada, por consiguiente, puede esperar en esta del que en algun tiempo poseyeron Mayans y Castillo.

»¡Pobres señorones! ¿Creerán Vds. que me dan no poca lástima? Mas ellos se tienen la culpa de lo que les está pasando."

"ALMERIA 1.° de setiembre.

»(Correspondencia de El Leon Español.)

»He esperado de intento algunos dias para dar á V. noticia sobre la famosa rectificacion de las listas electorales, hasta conocer la marcha que este consejo provincial y gobernador adoptaban en las resoluciones de tanta reclamacion como hay pendientes; y con efecto, ahora que la conozco puedo asegurar á V. que no puede ser mas funesta para el partido moderado: ocurre que han sido escluidos casi todos los electores de la provincia, sin mas trabajo ni documentacion que aducir la simple reclamacion, y ahora los electores tienen que acudir á justificar plenamente su derecho; lo cual, en un pais donde tan lenta y difícilmente se encarnan los hábitos parlamentarios, y cuando ruge tan cerca la tempestad revolucionaria, da el efecto de que se retraen todos los hombres pacíficos, y el censo electoral se reduce á los mas osados ó mas protegidos. Esta es la causa de que sea grande el destrozo de las listas de los distritos, especialmente de Vera, Tíjola y Sorbas, donde, al decir de las gentes, se prepara el triunfo de tres progresistas puros.

»Las candidaturas, como si ya estuviera la eleccion encima, pululan aquí que es un contento. Dícese que el gran *Sanhedrin* ha resuelto que los diputados de esta provincia sean: por esta capital, el Sr. Picon; por Sorbas, el Sr. Orozco; por Vera, el Sr. Escosura; por Velez-Rubio, el Sr. Villalobos, por Tíjola, el Sr. Arenal; por Gergal, el señor Salmeron, y por Berja, el Sr. Borroeta. De modo que "echaron suertes sobre la túnica, y se la dividieron entre sí."

»Donde son inútiles todas las mañas para disminuir el prestigio del partido moderado, que espera arma al brazo la batalla, es en esta ciudad. Aquí no solamente estamos muchos, sino que compactos y resueltos: no nos reunimos, ni hacemos ruido, ni alarde de nuestra actitud y poder; pero desde luego, si se hacen las elecciones, podrá contar S. M., ahora como siempre, con el diputado de Almería para el sosten del trono y de la buena causa."

"BARCELONA 2 de setiembre.

»(Correspondencia de El Leon Español.)

»Supongo habrá visto confirmada en los periódicos de esta capital la noticia que le indiqué relativa á las exigencias de los operarios, y que ha resuelto el capitan general, permaneciendo en estado pasivo, y dejando á fabricantes y trabajadores en el libre ejercicio de sus atribuciones.

»La continuacion del puerto y el ensanche de esta ciudad son dos medidas que está ansiando muy vivamente la opinion pública, y que pasan dias y mas dias sin verse resueltas. El gobierno con su concesion haria un inmenso servicio á toda la marina, y muy particularmente á estos habitantes, quienes, siquiera por medida higiénica, necesitan mas aire y espacio.

»Hace algunos dias pasó á Sabadell el marques de Perales: fue recibido en la estacion por varios fabricantes, en cuya compañía visitó las principales fábricas y edificios públicos. Hospedose en casa de D. Pedro Turull, actual diputado á Córtes, y durante su permanencia en dicha villa fue obsequiado con varios banquetes, en los que se brindó por los adelantos de la industria lanera.

»El conde de Reus se ha propuesto, con un fin que sus amigos afectan ignorar, recorrer todo el Principado. Hoy debe llegar á Gerona, donde, y en el sitio llamado la *Avellaneda*, se le tiene preparada para recibirle una tienda de campaña; se trata ademas de obsequiarle con una comida, serenata, etc. A buen seguro que en el año 43 los mismos de hoy hubieran estado lejos de levantarle tiendas. El pueblo es muy bueno, y olvida con facilidad.

»En esta se trabaja mucho para las próximas elecciones de diputados á Córtes: hasta ahora, empero, no están fijadas aun las candidaturas, pues sé de algunos dudosos en política que no han querido aceptar."

J. CANGA ARGUELLES.

EL SANTO JUBILEO.

Una nueva prueba de amor hemos recibido del Vicario de Jesucristo, del Sumo Pontífice, del inmortal Pio IX. Este Pastor universal, deseando en el fondo de su corazon paternal conceder á sus ovejas un consuelo en medio de los tormentos que sufren, con la impetuosidad con que se combaten los misterios de nuestra adorable Religion; con la impunidad con que se blasfema de Dios y de María Santísima; con la execrable, ya por desgracia, costumbre de los robos sacrílegos; con la profanacion de los templos, dias festivos, y, lo que es mas, de los mismos sagrarios donde se conserva á Jesus Sacramentado, para que nosotros, reconocidos á la inmensidad de su amor, le adoremos y recibamos, para que haciéndonos una misma cosa con El, podamos gozar de las dulzuras de su bondad; afligidos debemos hallarnos por ello los que nos llamamos católicos; por esto, y en accion de gracias por los beneficios recibidos, dispuso nuestro Santísimo Papa abrir los tesoros de la Iglesia, nuestra Madre, concediendo un Jubileo universal, que concluye con el año de 58. Nada mas natural que recibir un beneficio cuando una mano bienhechora se alarga á dispensarlo. Así lo han practicado ya naciones que jamás se honraron con el título de católicas; naciones en las que se tolera la libertad de cultos, y naciones en donde la religion dominante es el asqueroso protestantismo.

Pero la España, la nacion que se enorgullece con el dictado de católica, aun no gusta del consuelo que el Sumo Pontífice derramó sobre toda su grey. ¿Será acaso porque este año lo es todo de júbilo plenísimo en la basílica de Santiago? Mas no todos los españoles pueden visitar este majestuoso templo. ¿Será porque en España, gracias á la bondad inmensa de Dios, no hay epidemia alguna? Puede reproducirse la que terminó aun no hace dos años, y que cubrió de luto innumerables familias. ¿No habrá en esta nacion pecados públicos que necesiten del bálsamo celestial para su curacion? Sí; y tantos, que acaso será la nacion mas aventajada en desmoralizacion, en el desborde de las pasiones, en el indiferentismo, en la relajacion de costumbres, y en... causa rubor el decirlo y que un español lo confiese; pero no se puede ocultar con el vergonzoso velo de la tolerancia, lo que el mismo sol con sus rayos parece señalarnos.

Se anunció el santo Jubileo nuevo; se alegraron los verdaderos fieles; desearon disfrutar de sus efectos; ven que sus hermanos en Jesucristo, hijos de otras naciones, ya gozaron de las bendiciones del cielo en virtud de esta especial gracia: los españoles, que no pueden viajar á Santiago, esperan apagar la sed que les aqueja; y viendo que el término de la concesion se acerca, ya se desaniman, ya en su interior algunos dirán que los españoles no serán merecedores de tan benéfica dádiva, ó que se hallan, como miembros inútiles y perjudiciales, separados del cuerpo místico, que desprecian la inmensa gracia que el Sumo Pontífice se digna concederles.

Sea por siempre cumplida la voluntad de Dios; pero no permita el Señor que nosotros la suspiremos por mas tiempo por gozar de lo que otras naciones gozaron. ¡Plazca al Dios de misericordia no abandonarnos en pena de tantos delitos como se cometen en nuestro suelo!

VICENTE ALVAREZ Y GOMEZ.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

Santiago 7, á las doce y cincuenta y ocho minutos de la noche.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia, han llegado felizmente á las nueve de la noche á esta ciudad. Despues de asistir al solemne *Te-Deum* en la iglesia metropolitana, SS. MM. se han dirigido á palacio, presenciando los festejos, y recibiendo los homenajes de toda la poblacion.

El recibimiento de la antigua capital de Galicia ha sido magnífico, y la presencia de SS. MM. ha hecho estallar una esplosion del entusiasmo. La satisfaccion de la Reina en haber visitado este pais, solo puede apreciarse á la vista de las demostraciones de júbilo de sus naturales.

Santiago 8 de setiembre.

La Reina y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy, despues de asistir á la solemne funcion religiosa celebrada en la basílica, han recibido corte, visitando mas tarde el hospital real.

La afluencia de forasteros y el entusiasmo que escita la presencia de SS. MM. es cada vez mayor.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

Dice el *Correo*:

"A última hora recibimos un despacho telegráfico de Santiago, en el que se nos anuncia que SS. MM. y AA. habian llegado á dicha ciudad á las seis y treinta dos minutos, sin la menor novedad. En todo el camino han sido saludados nuestros soberanos con verdadero entusiasmo por las infinitas personas de los pueblos que se hallaban á derecha é izquierda de la carretera. El recibimiento que los santiagueses han hecho á nuestros monarcas es superior á todo elogio."

La Epoca aplazaba para la vuelta de la corte á Madrid la publicacion, no de un programa estéril, sino de fecundas reformas políticas, económicas y administrativas, y ahora proroga el término para cuando, reunido el Parlamento, haya habido tiempo para discutir solemnemente.

Por fin, despues de muchas dilaciones y de no pocas enmiendas, dice *La Discusion*, la autoridad ha concedido el pase al folleto de nuestro amigo y colaborador D. José María Orense, consagrado á demostrar *lo que hará en el poder el partido progresista, y lo que hará el partido democrático*. A este notable trabajo del consecuente marques de Albaida preceden una introduccion de D. Emilio Castelar y una carta de D. Antonio del Riego.

Un periódico ministerial de procedencia progresista, *El Clamor Público*, dice testualmente que *si hubiera de denunciar á los que conspiran y publicar una lista de desafectos, tendria que trascribir casi íntegra la Guia de forasteros.*

El ayuntamiento de Bilbao presentó el dia 1.° su dimision al señor gobernador de la provincia, acompañada de una respetuosa esposicion á S. M., en la que da cuenta del motivo que le ha conducido á tomar aquella disposicion.

Los periódicos de Manila, que hemos recibido por el correo que acaba de recibirse, ocupan la mayor parte de sus columnas en la descripcion de las funciones con que han celebrado aquellas fieles islas el nacimiento del Príncipe de Asturias, en cuyo loor insertan numerosas composiciones poéticas que rebosan el mas puro patriotismo.

Por lo demas, no ocurre novedad alguna en aquellas apartadas posesiones, que siguen creciendo y desarrollándose á la sombra de sus celosas y paternales autoridades.

Leemos en *La Epoca*:

"Tenemos algun motivo para creer que se halla ya en poder del gobierno una comunicacion del capitan general de Cataluña, en la cual espresa su opinion de no ser necesario el estado de sitio para conservar el completo órden, tranquilidad y prosperidad de que disfruta hoy el Principado. Los únicos delitos que causarán desafuero son los de asesinato ó robo en despoblado. Es probable que, reunido el gabinete en Madrid, se satisfaga el anhelo de Cataluña por gozar de los derechos que las leyes y la Constitucion conceden á toda España."

Parece que Inglaterra ha cesado en su oposicion al proyecto de canalizacion del istmo de Suez.

Un periódico anuncia la constitucion de una compañía para el 1.° de noviembre, cuyo capital de asociacion está representado por 400,000 acciones de 500 francos cada una, cuyo capital de asociacion está casi reunido.

Francia, 1.600.000 libras; el virey de Egipto, 1.280.000; Turquía y Siria, 840,000; Austria, con el reino Lombardo Véneto, 800,000; la Alemania del Norte, Suecia y Dinamarca, Suiza, Holanda y Bélgica, 600,000; Rusia, 480,000; España, Portugal, Italia y Grecia, 400,000. Una proporcion igual á la designada para Francia se reserva para Inglaterra.

Al general Manzano, que ha ejercido hasta hoy el cargo de segundo cabo en la isla de Cuba, se le ha concedido cuartel para esta corte.

El candidato de *La Epoca* (que es el periódico del nombres propios) para ejercer este cargo es el Sr. Mendinueta.

La Epoca niega que el general Concha haya enviado su dimision. La noticia la dió el corresponsal de *El Fénix*.

A fines del mes actual saldrá para Paris el Sr. Mon, nuestro ministro plenipotenciario cerca de la corte de Francia.

Ya es tiempo. Pero desde el 9 al 30 es mucho el tiempo que hay que andar. Sabe Dios si para entonces, habrá alguna modificacion ministerial, parcial ó radical, que detenga á S. E. en Madrid.

Leemos en *La España*:

"Anteanoche dedicaba *La Epoca* dos columnas á reseñar el viaje del Sr. Coello á Jaen. En seguida estampaba otro artículo con este epígrafe: VIAJE DE LA REINA. Esto no nos sorprende, porque hace pocos dias que *La Epoca* nos habló de *su real familia*. Lo que sí nos estraña es cómo siendo tan amiga de las uniones, no ha confundido entrambos artículos en uno, publicándolo con este epígrafe: VIAJE DE LA FAMILIA REAL, cuyos primeros renglones debieron ser estos: *Dos sucesos tienen hoy embargada la atencion pública, el viaje del Sr. Coello y el viaje de S. M.* Así hubiéramos visto alguna vez á la union liberal unida al trono.

»Pero esto hubiera destruido el efecto de una imitacion. *La Epoca* ha querido, como el general O'Donnell, viajar delante de la Reina."

La situacion de la prensa, dice el mismo periódico, mejora por momentos: ya hemos perdido la cuenta de los periódicos que tienen asuntos pendientes de la resolucion de los tribunales. Recordarán nuestros lectores que les participamos que *La Regeneracion* habia denunciado un artículo de *La Epoca*: hoy tenemos que decirles que á su vez *La Epoca* ha denunciado á *La Regeneracion*. ¡Triste espectáculo está dando la prensa de la corte, y todo por lo mal que han comprendido su mision algunos periódicos ministeriales, que ni aun el recurso de quejarse pretenden dejar á las oposiciones!

Hemos dicho que el gran misterio político es hoy la disposicion en que venga el general O'Donnell. Sobre este particular escribe *Las Novedades*:

"Pronto veremos por qué compañía se lanza el general O'Donnell, y por él conoceremos el fin que le espera, porque ya lo hemos dicho mas de una vez: la inmortalidad ministerial no es de estos tiempos ni de ningunos. Es tan imposible como la física.

»Lo que importa es morir bien."

Ya no debe retardarse la publicacion, añade *La España*, del periódico que, con el título de *La Union Liberal*, dirigirá en esta corte el Sr. Lima, propietario de *La Palma* de Cádiz. Dícese que el depósito para este diario ha llegado á Madrid, enviado por un pretendiente á la diputacion por la provincia de Cádiz. La verdad en su lugar.

REVISTA RELIGIOSA.

Hoy, 8 del actual, estrenará un elegante manto la imágen de Nuestra Señora del Puerto, con motivo de celebrarse su animada romería, y tan antigua en Madrid, que data desde los tiempos del Rey Felipe V, en que fundó aquel santuario el corregidor de nuestra villa, señor marques de Vadillo.

El 30 del pasado han sido depositados en el cementerio particular del convento de las Descalzas de Jaen los restos de la religiosa del mismo, sor María de los Dolores Acero. ¡Dios la haya dado descanso eterno!

Los católicos romanos de Nueva York han puesto la primera piedra de la nueva catedral de San Patricio: este acto le han solemnizado con fiestas y otras demostraciones de alegria y regocijo: muchos millares de irlandeses acudieron á esta reunion; el Arzobispo de Hughes pronunció un discurso, que escitó un vivo interes. Para la construccion de este gran templo se han recogido dos millones y medio de reales.

En el famoso templo del Pilar de Zaragoza está acabandose de decorar con magnificencia una capilla dedicada al Patron de España, Santiago. Está pintada segun el gusto con que ahora se hacen las obras de esta clase en Italia y Francia, ofreciendo los mosáicos deslumbrantes colores. Las estatuas y demas objetos de escultura, están á cargo del conocido artista, Sr. Palau, quien ha representado la imágen principal ó sea la de Santiago, con la esclavina y bordon de peregrino: figura que para el objeto y sitio encontramos mucho mas adecuada que el acostumbrado guerrero.

Sr. Director de La Regeneracion.

Badajoz 3 de agosto.

No es posible ponderar á V. la impresion de dolor que ha causado en esta ciudad un solo rumor, eléctricamente esparcido, por el que se anuncia tristemente la traslacion de este Sr. Obispo, D. Manuel García Gil, á la silla metropolitana de Zaragoza. A impresion tan profunda ha seguido un grito de reprobacion unánime, tan prolongado, que si pudiese llegar toda su espresion á las regiones del poder, no dudo detendria al gobierno de S. M. en la realizacion de este pensamiento.

Muy laudable aparece el deseo de S. M. queriendo enaltecer á un Prelado que por tantos títulos merece este honor distinguido; muy gozosa tambien puede considerarse aquella ciudad si llega á poseer este inapreciable don. Pero, ¿no es igualmente atendible el bien espiritual y temporal de esta grey, encomendada á su pastoral solicitud, el conocimiento práctico que tiene ya de sus ovejas, y las ovejas de su pastor, con otros muchos beneficios públicos que indicaré? ¿Nada pesan en la justificacion del gobierno, interesado en la moral y buenas costumbres de los pueblos, las piadosas asociaciones que ha fundado y sostiene, haciendo por sí mismo los ejercicios dominicales; el incansable celo en fomentar el culto para avivar la fe, mejorando á sus espensas aun lo material del templo; la frecuente predicacion de la divina palabra, tan sencilla como fervorosamente anunciada; la proteccion que dispensa á la enseñanza, visitando los establecimientos todos; asistiendo á los exámenes é inculcando siempre la necesidad de una educacion religiosa; la ilimitada caridad con que diariamente socorre al pobre pordiosero y vergonzante, consolando á la viuda y amparando al huérfano; la dulzura y cariñoso trato con que recibe y atiende á todo el que se le acerca, y la facilidad con que todos pueden verle y hablarle; la abnegacion en fin de sí mismo? ¿No son prendas estas que le identifican con la porcion que le ha sido encomendada, y hagan que aparezca como una sola familia, unida en espíritu y en verdad? Usted, señor Director, que con tanto tino y denuedo hace ver en su periódico la imperiosa necesidad de moralizar á los pueblos, como eficaz correctivo á tantos y tan descarados vicios, apreciará en lo que vale la reseña de hechos positivos que tienen relacion con el pontificado de tan celoso Pastor; y si á mayor abundamiento pudiese comparar lo que es hoy Badajoz con lo que era á su advenimiento, esforzaria su voz, unida á la nuestra, pidiendo la continuacion en su silla del que aclamamos por padre y protector.

Si, lo que Dios no permita, sobreviniese otro período aflictivo, y nos faltase el apoyo de una autoridad que no conoce acepcion de personas, ¿quién llevaria el consuelo y socorro á la cama del enfermo, ignorado quizás de sus propios parientes y amigos? ¿Quién penetraria impávido en las mansiones del dolor y del olvido, para disputar á la muerte las víctimas hacinadas de seres desgraciados? ¿Quién partiria su frugal mesa y modesta cama, con el hambriento y el desnudo? Apartemos la consideracion de tan triste recuerdo, y fijémosla en que si hondas fueron aquellas impresiones, públicos son los testimonios de gratitud con que el gobierno de S. M., en su buen consejo, y el pueblo, llevado del mejor deseo, consignaron su memoria.

No podemos comprender los adorables designios de la Providencia; y si plugo al Señor, dador de todo bien, enviarnos un esclarecido varon de virtudes, tal vez sea conducente á sus inescrutables fines trasladarlo á otra porcion de su pueblo que necesite las tareas apostólicas de que nosotros hemos sido testigos. ¡Bendigamos las obras del Señor, y pidámosle el don de la perseverancia en los caminos de virtud que hemos emprendido, siguiendo tan buen ejemplo! Y si al fin llegase el dia de tan amarga prueba, y le viésemos separado de entre nosotros para siempre, recibiremos sumisos su santa bendicion, y nos encomendaremos á sus oraciones, pidiendo para él, en su nueva silla, la asistencia del Espíritu Santo y los frutos de bendicion, que han sido el premio de sus trabajos, en la que llorará huérfana su ausencia, esperando del Señor enjugue sus lágrimas con la presencia de un Prelado cual necesita y reclama el bien de la Religion.—Un suscritor.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Turin 7.—Los trabajos que emplea el gobierno austriaco para la union italiana, son estériles en Nápoles, Toscana y Prusia.

La modificacion del gabinete se considera como un hecho positivo. Se designa á Boncompagni para ministro de Instruccion pública, á Dabormidha para Negocios estranjeros y Conte para el interior.

Berlin 7.—El estado de salud de S. M. el Rey mejora visiblemente. Los facultativos, que hasta el dia han permanecido muy reservados en asunto de tanta importancia, han resuelto ponerse de acuerdo, haciendo declaraciones muy favorables.

Marsella 7.—Las últimas noticias de Alejandría, manifiestan que el gobierno turco, tiene en su mano los hilos del complot formado en Constantinopla contra el Gran Sultan. Se están verificando muchas prisiones.

Hamburgo 6.—Por real decreto se convocan las Cámaras dinamarquesas para el 4 de octubre.

El Obispo Monrad está nombrado director de cultos, y formará parte del gabinete.

Viena 6.—El vapor *Impetueuse* salió de Ragusa para Corfú, llevando á bordo la comision de límites de las fronteras del Montenegro.

Paris 6.—Jeddah continúa siendo el teatro de turbulencias.

Toda la ribera derecha del Eufrates está en completa insurreccion.

Lóndres 7.—Dice *El Times* que el tratado entre China é Inglaterra es muy favorable á esta nacion. El embajador residirá en Tien-Tsing; pero visitará la corte de Pekin. Los estranjeros podrán viajar con pasaporte. El cristianismo será tolerado. En Lóndres habrá embajada china. El rio Yangtre será abierto al comercio; los aranceles revisados, y una gran indemnizacion pagada por gastos de guerra.

Paris 7.—Un accidente del ferro-carril, en el de San German, ha causado anoche algunas muertes y muchas heridas.

Los periódicos anglo-americanos rectifican la noticia de la muerte de Monagas, diciendo que el difunto es el hermano. El expresidente venezolano iba á recibir sus pasaportes, queriendo el gobierno por este medio evitar las hostilidades con Francia é Inglaterra.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA discurre sobre el innoble y vergonzoso proceder de los liberales de Lisboa contra las Hermanas de la Caridad.

EL ESTADO discurre largamente, en sentido ministerial por supuesto, sobre la marcha política del gabinete O'Donnell.

EL FENIX se ocupa de la actual ley de imprenta.

EL LEON ESPAÑOL trata de la cuestion cristiano-turca.

Idem del 9.

LA MONARQUIA discurre sobre el lema *Verdad y Justicia*.

LAS NOVEDADES contiende con *La Monarquía*, á quien llama sinceramente constitucional.

EL OCCIDENTE esplana el sistema político que defiende, dirigiéndose á *La Discusion*.

EL CLAMOR PUBLICO disputa con *La España* sobre los destinos del pais.

EL DIARIO ESPAÑOL fija con admirable precision las tendencias del gabinete actual.

LA CRONICA fija su atencion en la cuestion de la China, y particularmente en el tratado firmado entre las potencias europeas.

LA ESPAÑA se ocupa del tema de la reforma del Sr. Bravo Murillo, empleado para combatir al partido moderado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

No contiene disposicion alguna de interes.

Idem del 9.

Contiene un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia jubilando á D. Jacinto de Medina, presidente de Sala en la Audiencia de Granada, y nombrando en su lugar á D. Ramon Diaz Vela, electo para igual cargo en Cáceres.

Por otro real decreto del 8 de setiembre se declara cesante á D. Melchor Carbonell, nombrando en su lugar á D. Antonio Ibarrola, juez de primera instancia del distrito del Prado de Madrid.

Por otro se traslada á la plaza que resulta vacante en la Audiencia de Cáceres á D. Agustin de Posada Herrera, que sirve otra de igual clase en la de Canarias, nombrando para esta vacante á don Manuel Lopez de Sagrado, juez de primera instancia de Lérida.

Para la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Mallorca, se nombra á don Francisco de Paula Milla y Lain.

BOLETIN ESTRANJERO.

De la India se sabe que el gran centro de reunion de los rebeldes en Uda contiene al menos las dos décimas partes de todas las tropas armadas del pais. El número de estas se evalúa en unos 15,000 hombres, reunidos en pelotones bajo jefes separados, constituyendo el ejercito de Begum (Amazona). Las tropas rebeldes de Mehudi-Housain, que son otros 15,000 hombres, están ocupados en sitiar al aliado de los ingleses, Maun-Sing, que ocupa la fortaleza de Chahgunge. La fidelidad de este aliado es algo sospechosa, y se han enviado fuerzas de Lucknow para socorrerle ó para obligarle á que se declare por una ú otra causa. Esta espedicion, mandada por el general Grant, lleva fuerzas suficientes para derrotar á sitiadores y á sitiados, si es preciso. Segun las últimas noticias, el ejército que manda Begum parece dispuesto á negociar con los ingleses. Se cree que Nana-Sahib está con esta mujer en Bocinti.

En Paris se habla mucho de un viaje que piensa hacer á Francia Abdul-Azis, hermano del Gran Señor, á primeros del próximo octubre. La circunstancia de haberse opuesto el Sultan á que su hermano saliese de Constantinopla en diferentes ocasiones, escita ahora cierto interes, sobre todo si se atiende al deplorable estado en que hoy se encuentra el vetusto imperio turco.

Tambien anuncian de la capital de nuestro vecino imperio que el Emperador ha declarado que quiere hacer del ministerio de Argelia y de las colonias el primero y mas importante de todos los departamentos ministeriales. Como consecuencia de esta declaracion sin duda, se espera en breve la publicacion en el *Monitor* de los nombramientos de prefectos de Argel, Oran y Constantina.

El conde Walewsky y la condesa Walewska han salido de Vichy para Biarritz, adonde van á reunirse con el Emperador. M. Aquiles Fould debia regresar de los baños á Paris el 8 de setiembre.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Nicolás de Tolentino, ermitaño.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-90 c.
Títulos diferidos, 29 65 d.
Amortizable de primera, 18-75.
Idem de segunda, 13-50.
Deuda del personal, 10 10.

Acciones de carreteras, 6 *por 100 anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-15.
Paris, á 8 dias, 5 20.

VARIEDADES.

NORABOA.

FERROL.

Ben chegados seades Reyses!
Que pra ben aquí llegades,
E d'elo folgamos moito
Os fillos d' estos lugares.

Dios t'alomee, SABELA,
E q'á o teu NENO ben fade
Pra q'as terras de Galicia
Seipades ben ó que valen.

Dios te garde, garridiño
ALFONSO da Navidade,
Q'anque PRÍNCEPE naciche
Ainda tes moito q'andare.

Que da tua nay morosa
Ó cariño non che falle,
Pra q'esta nacion tan fera
Con amor seipas guiare.

Salú moita é longa vida,
Altezas é maxestades,
Nos pra vos pedimos sempre,
Porque vos somos leales.

É sentados, lume feito,
A o redor dos nosos lares,
E na roza, nas predeiras,
Nos camiños é nos mares;

Hora do pan na colleita,
(Pero non ¡ay! nos lagares...)
Cantamos todos alegres
Grorias é felecidades.

Esto, que amor todo e
(Miña REINA beu ó sabes),
Sonarach'á o mesmo tempo
C'o rudo son de cen males.

Mais non quero aquí por isto
Cantarche roucos cantares,
Porque non viñech' á vernos
Pra q'eu che déa pesares.

Na Galicia hay moito bó,
Terra é mar admirables,
E por elo son mais gordas
As suas necesidades.

¡Cuántas cousas ch'eu diria
Si á o teu trono m'acercare!
Pro ¡qué risa! sou *labrego*.....
E alí non podo chegare.....

. . . .
. . . .

Alegranza é regoldeo
A Ferrol veño buscare
¡Viv'a Reina e o Prencepiño!
Fora penas, vou bailare.

ROMUALDO CASAL.

EL OIDIUM.

Por lo que pueda interesar á los agricultores de España, insertamos á continuacion el comunicado que un propietario de Motril ha dirigido á *La Alhambra* de Granada, relativo á la enfermedad de que se ven atacadas las viñas, conocida por el *oidium*. Dice así:

"Sres. Redactores de *La Alhambra*.

»Muy señores mios: Como en el apreciable periódico de Vds. suelo ver el lugar preferente que en sus columnas dan á las materias que puedan ser útiles á la agricultura, me lisonjeo de que dispensarán benévola acogida al presente remitido, que, en interes general me he propuesto escribir, á consecuencia del que Vds. insertaron de D. Francisco Javier Pintor en el año pasado de 1857, números 109 y 110, sobre sus observaciones y tratamiento de la enfermedad de las viñas.

»La poco acertada idea que tuve en los años 1843 á 1846, haciendo plantaciones de consideracion en los terrenos que tenia libres de arbolado en mi cortijo nombrado Santa Teresa, término de Salobreña, me ha originado perjuicios de gran cuantía, que á nadie pueden ocultarse, pues cuando yo debiera recibir productos que fuesen reintegrándome de los grandes gastos hechos en mas de cien obradas de viñas, se presentó la enfermedad del *oidium-tuckery*, la cual, privándome absolutamente de todo producto, me ponia ya en la dura alternativa de abandonar el capital gastado, ó seguir aumentando los desembolsos sin resultado alguno.

»La aparicion de esta enfermedad terrible llamó la atencion de los gobiernos, ofreciendo premios á los que encontrasen un remedio contra ella. Los hombres facultativos y estudiosos se pusieron en observacion, y desde entonces se han llenado las columnas de los periódicos y *Boletines oficiales*, de los medios que debian emplearse para contener la enfermedad referida. Lejos de mí la idea de conseguir ningun remedio, apoyado en la esperiencia de los años que llevábamos de sufrir la derrota de esta calamidad y en los paises que se padecia; jamás me ocupaba en hacer ensayos, porque ninguno me hacia concebir la esperanza de su esterminio con los remedios que se proponian. En unos veia su costo; en otros que la manera de practicarlos era poco posible, y, entre tanto, seguia sufriendo los perjuicios insoportables de la ceniza.

»Cuando en el periódico de Vds., de 5 y 6 de setiembre de 1857, números 109 y 110, leí la nota á que se referia, inserta antes en los *Boletines oficiales* de esta provincia, correspondientes al dia 31 de julio y 1.° de agosto del referido año, números 182 y 183, trascribiendo la memoria escrita por D. Francisco J. Pintor, vecino de esta ciudad, en la que se espresaba el procedimiento que debia practicarse contra la enfermedad, en virtud de sus observaciones, me pareció posible, por la facilidad de ejecutarlo, mas, sin embargo, firme yo en mi incredulidad, á pesar de los buenos resultados que el mismo Pintor obtenia de su método y con él otros propietarios que mas crédulos que yo le seguian, dejé pasar el tiempo; pero el año anterior y en dias de agosto, por curiosidad, mas bien, que inclinado á seguir el consejo del señor Pintor, me constituí en una viña de su propiedad que tiene cerca de esta ciudad; me sorprendió observar que ni un solo racimo, chico ni grande, estuviese invadido de la enfermedad, por mas que los sarmientos y pámpanos lo estuviesen: desde aquel momento conocí mi temeridad, y me propuse en este año hacer la sencilla y poco costosa operacion propuesta por su autor; para ello quise que mi encargado principal de labor visitase la viña, para ver su estado y hacer con exactitud la operacion. En efecto, llegada la época, que debe ser en este pais, donde tanto se adelanta la operacion, desde el 24 de abril al 31 de mayo, dispuse que mi capataz, con trabajadores, me pusiera sobre tierra toda la uva, como se verificó.

»No sé cómo aconsejar á los labradores de viñas de esta provincia y fuera de ella para que, olvidando cualesquiera método que tengan adoptado (si es que en alguno tienen resultado favorable), solo ejecuten el del señor Pintor, por barato, sencillo y de cierto y evidente resultado. Yo convido á todos para que por sí ó por sus delegados visiten el campo de mis viñas y admiren la generalidad de esta operacion, que pone á salvo un fruto que hasta hoy no ha habido medio de librarlo del azote.

»No quiero que se me crea por solo esta manifestacion; la viña responderá de su imparcial veracidad. Confieso que he sido desconfiado en mi perjuicio, y no tengo reparo en hacerlo así constar al público. No siempre conocen las cosas que se ven escritas: pero ante los hechos es forzoso bajar la cabeza y reconocer la verdad.

»Yo ruego á todos los cosecheros, repito nuevamente, que visiten las viñas de mi propiedad ó cualesquiera otras de las muchas que en el término de Motril se han sometido al mismo procedimiento, y esto y seguro que desde el momento admitirán para el año venidero esta operacion tan sencilla, hacedera y económica.

»Ruego á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico esta comunicacion, á lo cual les quedará reconocido su atento seguro servidor Q. B. S. M., J. Manuel Fernandez.—Motril 1.° de julio de 1858."

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dice una correspondencia de Lóndres, del 27 de agosto último:

"Ha producido sensacion muy dolorosa en estos dias la lamentable desgracia ocurrida el lunes último en la línea del ferro-carril que corre entre Oxford y Worcester. En la noche de ese dia un tren de 25 carruajes subia el plano inclinado que existe en ese intermedio, cuando tres de las cadenas de ligazon de los coches, no pudiendo resistir la tirantez, saltaron, resultando que mas de la mitad del tren se desprendiese rápidamente y fuese á su vez impelido con furia por otro tren que le seguia de cerca. Varios de los carruajes se salieron de los rails, y volcaron con grande estrépito, agolpados unos sobre otros, siendo el número total de personas desgraciadas con tal motivo 90, entre ellas 12 muertos."

—El gran suceso del mes pasado, en Australia, ha sido el descubrimiento en Bellarat, de una pepita de oro puro de 2,217 onzas de peso. Es la mayor masa de metal que se ha descubierto hasta ahora. El *Bellarat-Times* habla de ella en estos términos:

"Esta enorme pepita mide veinte pulgadas de largo por seis ó siete de ancho, y casi otro tanto de espesor. Faltó poco para que se dividiera en dos, hallándose un tercio de la masa adherido al resto no mas que por un punto muy débil, y se hubiese roto, si no fuera por el gran cuidado que se ha puesto en conservar íntegro este pedazo de oro.

»Su forma recuerda la del esqueleto de la cabeza y el tronco de un caballo, ó si se quiere puede compararse á un continente al que se adhiere una península por medio de un istmo.

»La pepita conserva las señales de algunos golpes de pica. Pertenece á la "Red Hill Mining Company," sociedad de veine y dos trabajadores, primera que ha hecho la aplicacion del vapor al lavado de los polvos de oro, antes de esplotar la mina en que hoy se hallan, y que ya fué esplotada por otra compañía. Los miembros de la Red Hill Mining Company (compañía minera de la Montaña Roja) habian trabajado algun tiempo en Creswich, aunque sin obtener resultado alguno; en Bakerg-Hill fueron mas felices.

»Un despacho telegráfico, inserto en el *Melbourne-Age*, dá á conocer el valor de la famosa pepita, y es de 11,000 libras esterlinas (1.045,000 rs.)."

—No debemos dejar pasar en silencio un rasgo que honra mucho al Sr. Salas, empresario de la Zarzuela. Ademas de haber adelantado al Sr. Agostini, tenor de dicho teatro, que ha fallecido uno de estos dias, 2,000 rs. por cuenta de su sueldo, ha pagado cuantos gastos han sido precisos para dar sepultura al cadáver. Este acto de desprendimiento del Sr. Salas merecerá el elogio de todos, y las bendiciones de los desventurados padres del malogrado artista.

—El palo que se está elaborando en la Coruña para el traje de gallego que ha de regalarse á S. A. el Príncipe D. Alfonso, tiene como una tercia de largo. Es de palo de rosa con incrustaciones desde el centro y adornos de marfil y plata. En la parte superior se halla colocada una corona de oro de relieve, y mas abajo el cordon y las borlas, uno y otras de seda y de oro. En su conjunto es una cosa de mucho mérito, y honra indudablemente á su autor.

—Nuestro corresponsal de Benicarló nos da cuenta de un lamentable suceso. Jugando dos niños, primos hermanos, el uno de unos quince años de edad y de once el otro, con una escopeta que encontraron en el pajar de su casa, el mayor apuntó al otro, y saliendo el tiro, vino á herir al último en la frente, causándole instantáneamente la muerte. Al ver muerto á su primo fue tal el sentimiento que se apoderó del otro, que durante veinte y cuatro horas ha inspirado serios temores á sus parientes.

—La empresa del teatro de Novedades, trata de darnos muchas este año, no escaseando cuantos medios crea oportunos para satisfacer la curiosidad del público.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 53 á 63 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62.

Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1|2. id.—Id. de ternera, de 66 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72.
Idem 4 ½ por 100, 97-65.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados ingleses, 96 ¾.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable:—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,028. Madrid viernes 10 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; el trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ABDICACION DEL CONDE DE CHAMBORD.

—

Hé aquí de qué manera se ha ocupado la prensa de la noticia que dimos respecto á la idea que ha surgido de la abdicacion del conde de Chambord en Napoleon III:

EL FENIX.

Mucho dudamos que esta noticia sea cierta, por las dificultades que ofrece la realizacion de un pensamiento de tanta gravedad, y que supone la transaccion de varios puntos difíciles, enlazados con algunos hechos de nuestra historia contemporánea.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Todo el juicio que ha merecido la idea á nuestro estimable colega, se encuentra en las siguientes palabras, con las que encabeza nuestra manifestacion:

"Con malicia ó sin ella, dice *La Regeneracion.*"

LA CRONICA.

Habla de nuestra manifestacion en los términos siguientes:

"*La Regeneracion* dice haber oido que, temiéndose la influencia revolucionaria en el estado actual de Europa, algunos hombres pensadores, deseosos de combatirla resueltamente en todos los paises y terrenos, han llegado á ocuparse de si seria conveniente la abdicacion del conde de Chambord en el Emperador Napoleon."

LA IBERIA.

La traslada á sus columnas, y á continuacion esclama:

"¿Quién nos descifra este logogrifo?"

LA MONARQUIA.

Le juzga en estos términos:

"Dice ayer *La Regeneracion*, "que atendido el estado actual que presenta la »cuestion social en Europa, empujada esta »á malas vias por los elementos revolucionarios, han llegado á ocuparse algunos »hombres pensadores, si seria conveniente »la abdicacion del conde de Chambord en »el Emperador Napoleon."

»Dicen que Napoleon I borró de su diccionario particular la palabra *imposible.* ¿Habrá hecho lo mismo el ilustre sobrino? Lo dudamos, porque este asunto, no solo tiene un interes de presente para la Francia, y quizás para la Europa, sino que afirmando sus raices en el pasado, estiende sus ramas al porvenir. A nosotros, que tenemos personas en Paris que pueden darnos graves noticias, nada se nos dice sobre este delicadísimo asunto."

LA ESPAÑA.

Dice lo siguiente:

"No nos parecen desacertadas las observaciones siguientes, que nos ofrece *La Esperanza* en su número, acerca de la abdicacion del conde de Chambord en el actual Emperador de los franceses:

»Habiendo dado uno de nuestros colegas la noticia que hace dias vimos indicada en un papel estranjero, de que se habla de la abdicacion del conde de Chambord en el Emperador Napoleon, *El Fénix* dice, respecto á ella, entre otras cosas lo siguiente:

»Mucho dudamos que esta noticia sea cierta, »por las dificultades que ofrece la realizacion de »un pensamiento de tanta gravedad, y que supo»ne la transaccion de varios puntos difíciles en»lazados con algunos hechos de nuestra historia »contemporánea."

»No encontramos nosotros la dificultad en la transaccion de los puntos enlazados con los *hechos de nuestra historia contemporánea*, sino en la de los enlazados con los hechos de la historia antigua. Como quiera que sea, si Enrique V, considerando que no tiene hijos, abdicara, aunque no fuese sino condicionalmente, en favor de Luis Napoleon, el suceso tendria consecuencias mas graves que lo que quisiera *El Fénix*. Libre enteramente entonces el Emperador del único recelo que puede tener respecto al Norte, es seguro que aprovecharia la primera ocasion de romper con la Inglaterra, con la cual acaso ese mismo sentimiento de desconfianza le hace contemporizar mas de lo que por otro lado le conviene. Y llegado este caso, ¿cuánto tiempo conservaria el parlamentarismo los reducidos dominios que en Europa le quedan? Si llegaba á meses, de un año nos parece seguro que no pasaria."

EL PERU.

Ha volado por Madrid una idea venida del otro lado del Pirineo, cuya importancia nadie puede desconocer.

EL CLAMOR PUBLICO.

La Regeneracion dice haber oido, "que temiéndose la influencia revolucionaria en el estado actual de Europa, algunos hombres pensadores, deseosos de combatirla resueltamente en todos los paises y terrenos, han llegado á ocuparse de si seria conveniente la abdicacion del conde de Chambord en el Emperador Napoleon."

Hasta aquí lo que nuestros cofredes han dicho. Por la prudencia con que todos ellos han reproducido la noticia, se comprenderá cuánta es su importancia. Nosotros hemos comunicado lo que nos han referido, y hoy creemos, como cuando llegó á nuestro conocimiento, que la idea, aunque ofrezca dificultades en su realizacion, merece ser seriamente considerada.

La Providencia presenta á Napoleon como el grande eje sobre que gira el órden social europeo.

¿No será altamente conveniente robustecer su posicion?

J. CANGA ARGUELLES.

INFRACCION DE LA LEY DE IMPRENTA.

Decia *La Iberia* en uno de estos últimos dias, repitiendo lo que nosotros habíamos manifestado tambien, que la denuncia fulminada por el fiscal de imprenta contra LA REGENERACION nos tiene preocupados. Y así es la verdad. Pero no sabemos si se habrá acertado en la causa.

El juicio, por lo que respecta á la carta de Badea, nos tiene completamente sin el menor cuidado. Nuestra conciencia está tranquila, y esperamos, contando con la acreditada justificacion de la magistratura española, que el fallo será absolutorio. Y esta casi seguridad la fundamos, entre otras cosas, en la opinion que hemos tenido el gusto de oir á personas muy competentes, y que pasan por autoridad en materias de jurisprudencia.

La denuncia es legalmente insostenible.

Esta terminante y esplícita censura, tiene en su apoyo ademas el juicio que del artículo denunciado emitieron el señor fiscal de imprenta y el señor gobernador civil, quienes le consignaron y firmaron en los documentos escritos, que al efecto nos dió aquel funcionario dos veces en el dia 26, y otras dos en el dia 28, cuyos documentos están unidos al sumario, y los otros obran en poder del administrador del correo central, sin los que no se hubieran despachado los números de LA REGENERACION para sus respectivos destinos.

Pero no es esto lo que nos trae preocupados. Eslo, sí, la infraccion palmaria de la ley de imprenta, por los que tienen el deber, primero, de observarla y cumplirla: y segundo, de hacerla observar y cumplir.

Antes de continuar en este terreno, debemos contestar á ese argumento que se nos hace de que, siendo partidarios de un órden de ideas que no quiere la libertad de la imprenta, es estraño vengamos á ser ahora sus defensores, y exijamos sus garantías.

A poco que los que nos le hacen reflexionen sin pasion de partido, conocerán que es una argumentacion que nada significa.

Como españoles, y dentro del círculo que permite el sistema político que rige y gobierna, podemos hacer uso de los derechos políticos que consigna la Constitucion, y uno de los mas cacareados es el de pedir la puntual observancia de la ley.

Nosotros, ahora y siempre, nos declararemos contra la tiranía, y tiranía es el que la ley se altere y se esplique al gusto y sabor del que por obligacion tiene el ser su esclavo y obliga á los demas á que lo sean.

Hace muchos años oíamos decir no son leyes las que á España hacen falta, sino que se cumplan y ejecuten las que contienen sus Códigos.

Somos partidarios de la previa censura, es verdad; pero no estamos en el caso de imponer opiniones, y sí en el deber, por otra parte, de acatar, obedecer y respetar las leyes que se hagan y promulguen por los poderes públicos, por contrarias y opuestas que puedan ser á nuestras ideas.

Hay una clase de gentes en nuestro pais que no conciben el acatar y respetar lo que no les cuadra, y al parecer no pueden conformarse con otra situacion que con la que tenga por fin y objeto el rebelarse.

LA REGENERACION no procede de ese modo, y tiene la vanagloria de decir que nunca ha conspirado, ni se ha permitido otros medios de oposicion que los que están establecidos y consignados en las leyes.

El argumento queda destruido por su base.

Súbditos españoles, tenemos los derechos que á todos son comunes, y no nos creemos exentos de cumplir lo que las leyes establezcan, hecha abstraccion, completa abstraccion, de nuestras opiniones particulares.

LA REGENERACION, al reclamar contra la manifiesta infraccion de la ley de imprenta en la denuncia fulminada, al parecer á escitacion del señor gobernador, no hace mas que lo que harian en su caso todos los demas periódicos, sea el que quiera su color político, con la sola escepcion de *La Epoca*, periódico que en este negocio tiene la poco envidiable gloria de haber coincidido en sus apreciaciones, respecto de la carta de Baden, con el señor fiscal de imprenta, denunciando un delito forjado allá en su mente ministerial.

Nuestros colegas, casi en su generalidad, han espuesto su juicio, que es el que dicta la verdad y el buen sentido.

Las Novedades, que fue de los primeros en consignar su reprobacion, se ha espresado así en uno de sus últimos números.

"Se está persiguiendo al jabeque *Estado* y al místico *Regeneracion*, por haber echado en tierra géneros que el buque aduanero reconoció escrupulosamente y declaró de lícito comercio.

»Esta maniobra podrá ser muy justa, equitativa y acertada, pero no lo parece."

Es admirable la frescura con que en este pais se falta á la consecuencia política.

¿No ha dicho muchas veces *La Epoca*, con el objeto de calmar las impaciencias de la prensa liberal, que aunque vigente la ley de *Nocedal*, los liberales ministros del gabinete O'Donnell la aplicarian de la manera mas benigna?

¿Y entra en este círculo lo que ha acontecido con nuestro diario?

Mucho le agradeceríamos á nuestro colega que nos contestase y esplicase su tácita aprobacion.

Las leyes se hacen con el objeto de evitar un mal á la sociedad, previniendo los delitos.

Los delitos de imprenta se cometen esclusivamente por la publicacion.

Esta no puede efectuarse en España hoy, sin que el juicio de la autoridad la consienta y apruebe.

Y para esto se establecen obligaciones de que no puede prescindirse.

Es decir, que la ley de imprenta ha fijado el principio de que no haya delito de esta clase por lo que hace al interes público, y para ello ha fijado deberes al escritor y deberes á la autoridad.

LA REGENERACION, como escritor, ¿ha cumplido con los suyos?

En su poder obran los documentos que lo acreditan.

¿La autoridad ha satisfecho los que la ley le impone?

No: porque en el supuesto de que se haya cometido delito, ha sido despues de haber fallado la autoridad que no era abusivo el escrito, y que podia publicarse con su autorizacion.

¿Y ha de ser responsable LA REGENERACION de la falta de la autoridad competente?

Si el escrito circuló y se publicó con infraccion de la ley, ¿quién debe ser encausado? Será cualquiera otro, menos LA REGENERACION, que cumplió con sus deberes.

La ley no dice que la autoridad tenga el derecho de recoger y denunciar, pudiendo hacer uso de uno ú otro cuando á bien lo tenga.

Le manda que recoja, y cuando no se conforme el escritor, lo *denuncie*, para que el tribunal decida si fué ó no justo el juicio del fiscal.

Rogamos á *La Epoca* nos cite el artículo de la ley en que otra cosa se diga.

¿Y no tendrá razon LA REGENERACION para decir que se ha infringido la ley denunciando un artículo ocho dias despues de circulado? Conteste por nosotros el testo legal, que dice así:

"Art. 3.° No se procederá á la venta ó repartimiento de ningun impreso, sin que previamente se haya entregado un ejemplar de él al gobernador de la provincia y otro al fiscal de imprenta, ambos firmados por el responsable. Donde no resida el gobernador, se entregará el ejemplar correspondiente á la autoridad local.

»Art. 4.° Las autoridades provinciales ó locales suspenderán por sí, ó á peticion del fiscal de imprenta, la venta y distribucion de todo impreso en que se ataque la Religion católica apostólica romana, ó en que se deprima la dignidad de la persona del Rey y de su real familia, ó se escite á destruir la Monarquía y la Constitucion del Estado, ó se ponga en grave peligro la tranquilidad pública; de aquellos que tiendan á relajar la disciplina del ejército, y de los que ofendan la moral y las buenas costumbres. Igualmente procederán con toda publicacion en que se cometa injuria ó calumnia contra cualquier persona, siempre que el interesado lo pida con motivo justo en concepto de la autoridad.

»Art. 5.° El responsable de un impreso recogido optará dentro de las cuarenta y ocho horas despues de la suspension entre el embargo del escrito ó la denuncia. En el primer caso se inutilizarán los impresos depositados ó se consultará al gobierno sobre el destino que ha de dárseles; en el segundo, se someterá el impreso á la calificacion del tribunal competente en el mas breve plazo posible.

»Si el responsable no contestase, se entenderá que prefiere la inutilizacion de los ejemplares."

J. Canga Argüelles.

CRONICA ELECTORAL.

Hoy tenemos que comenzar nuestra diaria tarea con la palabra sacramental de *crisis*, tan en uso en los sistemas constitucionales.

No vaya á creerse que ya estamos en ella, no; pero la época de las soluciones se aproxima, y todos, y con razon, temen haya lugar á conflictos que lleven naturalmente á una modificacion, y tal vez á un cambio de gabinete.

Demos por supuesto el acuerdo de la disolucion del Congreso. La medida ¿se habrá de anunciar al pais por un simple real decreto, en que se diga que S. M., usando de las prerogativas que la ley fundamental del Estado le concede, ha tenido por conveniente llevar á efecto lo que sus ministros responsables le han aconsejado?

¿Se hará preceder de una esposicion, motivando lo que en el pais se ha dado en considerar grave y espuesto á peligros?

El gobierno, ¿aprovechará esta oportunidad para hacer conocer al pais todo su pensamiento político, económico y administrativo?

Pues bien: todas estas cuestiones que dejamos indicadas, pueden muy bien dar lugar á apreciaciones diversas que originen una crisis.

Esta es la creencia en que están los hombres políticos, y es natural que esperen, y se preparen á los sucesos que puedan surgir, de donde naturalmente cada cual saca las razones que le esplican esa precipitacion con que se apresuran á llegar á Madrid esos hombres políticos de primera fuerza.

Tres combinaciones hemos oido en el sentido de modificacion ministerial.

Una, sobre la base O'Donnell con Pacheco.

Otra, O'Donnell-Cortina, progresista, defensor de S. M. la Reina Madre, como su abogado consultor durante el bienio.

Y la tercera, un ministerio Mon.

Estos rumores coinciden con las noticias que leemos en *El Norte* de Bruselas del 5, recibido por el correo de hoy.

"De una carta de Madrid, fechada el 30 de agosto, tomamos los siguientes párrafos:

"...

»Los noticieros, que saben cuanto se dice y cuanto no se dice, cuentan que uno de estos dias la Reina decia á O'Donnell: "¿Sabes que nunca he »conocido una Cámara mas monárquica y adicta »que la Cámara actual?" El general se esforzó en vano para disuadir á la Reina de esta opinion.

»Está fuera de duda que á estas horas la Reina vacila, y que se ha conseguido despertar en su ánimo cierta desconfianza contra el general, y causarle miedo con la disolucion; por lo mismo, evita cuidadosamente el hablar de política. Dícese tambien que por esto prolonga S. M. cuanto puede su viaje por las provincias, y difiere su regreso á Madrid. Pero al fin la corte tendrá que volver, lo cual tendrá efecto, como os digo, hácia el 10 de octubre. En esta época todos los hombres importantes del partido moderado estarán en Madrid, pondrán en juego toda su influencia, y entonces la Reina se decidirá sin duda á dar á la política un giro mas marcado.

»Segun los cálculos de los hombres mas previsores, tendremos un ministerio de transicion, liberal-moderado, que durará solo algunas semanas; despues, un gabinete moderado puro será el encargado de unir al partido conservador, fraccionado, como os lo he dicho, y poco homogéneo por naturaleza.

»En medio de todo esto, un parte telegráfico viene á anunciarnos el reemplazo del marqués de Turgot por M. Fernando Barrot: la alarma se ha introducido en el campo vicalvarista, porque M. Turgot habia prestado mas de un servicio al general O'Donnell. Pero, ¿qué remedio? El Emperador Napoleon ha reconocido sin duda que su embajador en España estaba encargado de desempeñar los negocios de la Francia, y no los de un partido."

En nuestro sentir, la llegada de la corte dará una solucion á la cuestion política, y creemos fijará la época en que concluyan los aplazamientos.

Por los amigos del general O'Donnell se sostiene que tiene la plena confianza de S. M.

Pero, ¿tienen la misma seguridad de lo que se propone hacer el presidente del Consejo?

Nosotros dudamos que se aventure á marchar por el camino á cuyo término está la revolucion, y de aquí ese temor que abriga la gente del progreso.

Por lo demas, las llamaradas revolucionarias continúan.

Leemos en varios de nuestros colegas:

"En Monzon se amotinaron hace dos ó tres dias los trabajadores del ferro-carril de Zaragoza á Lérida, pidiendo aumento de jornal. A las siete de la mañana eran de 800 á 900 hombres los que se negaban á trabajar, y querian obligar á sus compañeros á que los imitasen. Pero la presencia del alcalde constitucional, con cinco ó seis guardias civiles que acudieron inmediatamente á aquel punto, consiguieron hacer marchar al trabajo á los amotinados, prendiendo á los que hacian cabeza del motin, los cuales están sujetos á la accion de los tribunales. Dícese que entre los trabajadores se oyó algun grito de *mueran los ricos*; pero esto aparece desmentido, quedando probado, por el contrario, que solo se trataba de obtener un aumento en los jornales."

La propaganda protestante sigue con gran fuerza, y todo revela que continúa el trabajo de acabar de descoyuntar á nuestra desventurada sociedad.

El capitan general de Cataluña, creyéndose superior á las maquinaciones de los clubs, cree, segun se dice, que deben cesar en las provincias catalanas todas las medidas de represion: se asegura que el levantamiento del estado de sitio será una de las primeras disposiciones que tomará el gobierno á su regreso á Madrid.

Nuestras noticias no nos dan tan tranquilo aquel vasto territorio, y, por el contrario, leemos en muchas cartas la exacerbacion de las pasiones, llevada al mas alto grado.

Sirva de muestra la carta que ha dirigido á *El Parlamento* su corresponsal de Tortosa, y que publica en su número de ayer.

"En *El Occidente* del 29 del pasado agosto, se lee un comunicado del señor marques consorte de Atalayuelas, en que pretende negar los hechos consignados en la correspondencia que Vds. publicaron el 14 del mismo. Si el comunicado del señor marques hubiera de ser leido solo en la provincia de Tarragona, y en especial en el distrito de Tortosa, nada tendríamos que replicar, porque la mejor contestacion que podria dársele seria la de circular con profusion su comunicado, para que asomara *cierta risa* en los labios de cuantos lo leyeran. ¿Creerá el señor marques que vivimos en la tierra de Jauja? ¿Qué dice en su comunicado? Aparte de algunas espresiones que no hemos sabido encontrar en el diccionario de la buena educacion, todo se reduce á decir, que nada de lo consignado en la correspondencia, en lo relativo á los hechos que atañen á su persona, es exacto. El buen señor, ó habrá olvidado aquello de *quod nimis probat nihil probat*, como si dijéramos, que negarlo todo es confesarlo todo, ó bien los quebraderos de cabeza que dicen tiene, y los afanes que manifiesta para ser padre de la patria, le ocuparán de tal manera, y pesarán tanto sobre su imaginacion, que habrán llegado á debilitar las fuerzas de su memoria. Si esto fuera así, quizás tendrian visos de verdad los rumores que corren de haberle entrado una monomanía de ser diputado, como, al parecer, ha entrado otra al distrito de no consentirlo. ¿Conque no es verdad, señor marques, que fué V. candidato ministerial, apoyado por el Sr. Nocedal, *con esclusion de cualquiera otro*, y que, á pesar de esto, fué V. derrotado? Le suplicamos, para su bien, que no nos precise á entrar en ciertas honduras, porque habríamos de esplicar y probar que si el gobierno le dió un apoyo tan decidido, fué porque *las personas que V. sabe* presentaron á V. á los ojos del Sr. Nocedal *como mas moderado que él mismo*. Si V. se empeñara, revelaríamos *algo* de lo que pasó entre V. y el señor gobernador, cuando se le presentó V. con aquella carta que V. sabe, pretendiendo que el gobernador hiciera aquello que, al parecer, V. ha olvidado, etc., etc.

»Ademas, seria triste que en el curso de la cuestion hubiéramos de descender en averiguar qué es lo que puede haber de cierto en lo que se dice de V. acerca del viaje que durante el bienio hizo V. al estranjero, y de que contrajo *íntimas relaciones con ciertos personajes*, y que vino V. de allá hecho un ultra..... absolutista..... Pero entrando en lo de ahora, ¿negará V. su viaje á la corte luego de la caida del ministerio Isturiz, y que su objeto fué el arreglar el distrito para su eleccion, haciendo destituir al consejo provincial, cuyo vice-presidente se habia visto precisado á negar sus asertos públicamente y por escrito, en una cuestion de que tal vez pronto se ocupen los tribunales, pues que, si no estamos mal informados, ha sido ya V. citado á conciliacion y demandado de injuria y calumnia? ¿Negará V. que luego de haber logrado que fuesen nombrados consejeros tres amigos personales de V. lo comunicó por telégrafo? ¿Negará V. lo de la tala de los bosques, y que desde que funciona el nuevo consejo, ha tenido una solucion que nadie esperaba, perjudicando al ayuntamiento y vecindario de Tortosa en muchos miles, en beneficio de una persona que dicen puede disponer de algunos votos? Esto es público y notorio, y ha producido un verdadero escándalo. ¿Negará V. se haya pedido la esclusion de las listas electorales de centenares de individuos que son los primeros contribuyentes de la provincia; y que en Tortosa se ha pedido la de los marqueses de la Roca, de Alós, de Tamarit y de Bellet, con muchísimos otros que no pertenecen á la parcialidad del Sr. Atalayuelas? ¿Podrá negar que años atrás las parcialidades en el distrito de Tortosa se denominaban, una absolutista, que apoyaba la candidatura del Sr. Córdova, y otra liberal, que apoyaba al Sr. Bañuelos, y que ahora, los que antes estaban por el Sr. Córdoba, apoyan al Sr. Atalayuelas?

»Decimos esto solo para poner las cosas en su lugar, sabiendo que el Sr. Atalayuelas parece que esgrime la vedada arma de propalar que combate las tendencias absolutistas, porque así le conviene. Pero la verdad es que ni una ni otra de las parcialidades puede ni debe denominarse ni liberal ni absolutista. ¿Negará el Sr. Atalayuelas que sobre el 22 del pasado agosto se trasladó á Tarragona, donde permanece todavía, y que, segun noticias, su viaje tiene por objeto *cuidar de que sus protegidos no se estravien de la senda de la mas estricta legalidad, no habiendo creido tal vez suficiente el escribirles*? Alojado en la *fonda de Europa*, por la mañana se le presentan los nuevos consejeros, saludando afectuosamente á su protector: por la tarde recibe su corte de los nuevos consejeros: á medio dia llegan algunas veces á los postres los nuevos consejeros; y á todas horas tiene á la vista á los nuevos consejeros. Segun buenos y verídicos informes, les predica, *delante de quien quiere oirlo*, la mas estricta legalidad: que no miren ni á tirios ni troyanos; que sea su divisa la ley; añadiendo, que para esto se ha trasladado por tantos dias á Tarragona, etc. Con tales antecedentes, ¿no han de caer en el mayor desprecio los maliciosos que otra cosa piensen? Vea el señor marques si, en medio de todo, sabemos hacerle la debida justicia: porque nosotros tenemos por divisa *Amicus Plato sed magis amica veritas*."

Muchas veces lo hemos dicho: las elecciones son la caja de Pandora.

¡Cuántas enemistades, cuántos odios engendran!

Haciéndose cargo un diario del aluvion de candidaturas para diputados que publica anoche *La Epoca*, dice lo siguiente:

"*El Clamor* mató hace dias al Congreso actual, y *La Epoca* se dedica á hacer las elecciones que han de producir el nuevo Parlamento. A continuacion insertamos el futuro Congreso, que anoche convoca *La Epoca*."

Aquí viene la estensísima lista que daba anteanoche el colega vespertino, y que suprimimos por no molestar inútilmente á nuestros lectores.

Luego añade el diario á que aludimos lo que sigue:

"Convocado el futuro Congreso, la disolucion del actual es inútil, como es inútil la *Gaceta*, cuando *La Epoca* es ministerial; como es inútil la influencia *moral* del gobierno, cuando *La Epoca* se encarga de echar en el juego de las instituciones el peso de la suya.

»¡Moral! (Si no nos engañan nuestros conocimientos, moral es un árbol cuyas hojas roen cierta clase de gusanos para alimentarse.)

»Convocado el futuro Congreso por *La Epoca*, parece que no hay mas que pedir la palabra ó algunos destinos."

Sin duda no ha sido cierta la noticia que habia circulado de haber recibido este periódico cierta *amistosa advertencia*, parecida á las que recibe la prensa en Francia, para que pusiera límites á su intemperancia en materia de candidaturas.

J. Canga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Santiago 9 de setiembre.

La Reina y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Mañana saldrá la corte para la Coruña.

El dia 8 SS. MM. asistieron, como dia de la Virgen, á la Misa mayor que se celebró en la basílica de la ciudad, y en la que se desplegó una magnificencia digna de la catedral de Santiago. Asistieron á esta solemnidad varios Prelados, y entre ellos el señor Patriarca, el Arzobispo de la diócesis, y el Sr. Claret, terminándose la Misa cerca de las dos de la tarde. Despues de cumplir los augustos viajeros como cristianos, recibieron en palacio á todas las autoridades y personas notables. Terminado este acto visitaron el hospital real, donde SS. MM. dejaron consuelos materiales y dulces recuerdos de sus palabras afectuosas.

FEES DE BAUTISMO.

Leemos en *La Epoca* la siguiente noticia: "Se ha declarado de real órden, que la falta de fe de bautismo no sea un obstáculo para que las personas que lo soliciten se inscriban en las plazas de alumnos de la escuela especial de la administracion militar."

Agradeceríamos á nuestro colega se sirviera trascribir íntegra la real órden cita.

Antes de ahora era requisito indispensable, para ser admitido en ciertas carreras, probar, no solo lo que se llama limpieza de sangre, sino nobleza. Esto se modificó en el reinado de la civilizacion, supliéndose con una informacion en que se acreditara ser hijos de padres honrados.

Antes y ahora fue preciso acreditar estar en el gremio de la Iglesia católica, y nunca se pudiera pensar que se relegaría á la clase de los documentos innecesarios la fe de bautismo.

Mucho agradeceríamos á nuestro colega insertara íntegra la real órden por él citada.

SATISFACCION DADA Á ESPAÑA POR INGLATERRA.

Las *Hojas autógrafas* dan alguna idea de la nota dirigida por el gobierno inglés al nuestro, y de la contestacion á esta nota, de que ha sido portador el Sr. Isturiz.

Otro periódico ministerial completa las manifestaciones, y de ellas aparece que en los dias en que se redactaba en Madrid la nota acordada ya en tiempo del gabinete Isturiz, y en que esta iba á salir á su destino, se recibió una comunicacion en la legacion inglesa, en la cual lord Malmesbury manifestaba que habiendo sabido que sus palabras habian sido objeto de grandes comentarios en España, interpretándolas en un sentido hostil á la dignidad de la nacion, no podia menos de esplicarlas en el que realmente habia querido darles.

Parece que, con este motivo, el ministro de Negocios estranjeros de la Gran-Bretaña se estendia en consideraciones sobre las quejas que la Inglaterra abriga respecto á la manera cómo España ha cumplido sus tratados sobre el derecho de visita, y acerca de lo impopular que es en aquel pais la inhumanitaria trata de negros. Pero á la vez lord Malmesbury, en su nombre y en el del gabinete británico, añadia que nada habia podido estar mas lejos de sus deseos, de su voluntad y de su intencion, que el inferir la mas leve ofensa al gobierno ni á la nacion española, cuyas glorias históricas era el primero á reconocer, recordando al propio tiempo que las banderas española é inglesa habian, en muchas ocasiones, tremolado unidas en defensa de los grandes intereses de la civilizacion.

La Epoca dice que, por sus noticias, ha llegado á saber que esa nota fue trasmitida por el representante de Inglaterra en Madrid al ministro de Estado, y mas tarde al presidente del Consejo, ya comenzado el viaje de S. M. la Reina, y estos, de acuerdo con sus demas colegas de Madrid, dieron á dicha comunicacion la respuesta de que ha sido portador el Sr. Isturiz, nuestro representante en Inglaterra.

La España, aceptando las esplicaciones satisfactorias del gabinete de la Gran-Bretaña, ha rechazado las acusaciones vagas que se han dirigido á los gobiernos españoles, demostrando que nuestro pais ha cumplido religiosamente con los tratados estipulados con Inglaterra, por mas que en algunas ocasiones hayan sido onerosos para nuestra patria, y que está resuelto firmemente á hacer lo mismo en el porvenir, porque así cumple, no solo á las leyes internacionales, sino á la humanidad y á la civilizacion en el mundo.

Estas comunicaciones habrán de ser puestas sobre la mesa del Parlamento británico y de las Cortes españolas, con lo que recibirán la debida publicidad; terminándose de esta manera una cuestion en mal hora suscitada.

Nuestro Director ha llegado ayer á la corte. Ha apresurado su regreso á ella, para sostener en los tribunales la causa formada á La Regeneracion por la denuncia de la carta de Baden.

Casi todos los periódicos han dado la noticia de que el Director de *La Epoca* ha denunciado á La Regeneracion por injurias inferidas al Sr. Coello.

Hasta ahora no sabemos mas en este asunto que lo que dicen nuestros cofrades, y lo que se lee en el siguiente suelto de *La Epoca*:

"Una sola palabra á *La Regeneracion*, con la que tanto tenemos que discutir, no ya en la prensa, sino en los tribunales de justicia, á donde ella nos ha llevado, y á donde á nuestra vez, aunque con profundo sentimiento, habremos de llevar á nuestro co-

lega. Sus ataques al Director de *La Epoca*, á todas luces inmotivados, precedieron al artículo en que considerábamos contraria al interes dinástico una correspondencia favorable á la causa de la familia proscrita. Pero, á pesar de que obrando así estábamos en nuestro derecho de defensa propia y defensa de las instituciones, diremos que, á haber sospechado que un escrito que habia circulado ya iba á ser denunciado, nos habríamos abstenido de toda reflexion hostil. Ni el Director ni los redactores de *La Epoca* han aceptado ni aceptarán jamás el papel de acusadores de sus colegas, con quienes ha discutido siempre en el terreno de la dignidad y de la templanza, pero con los que no ha contendido jamás hasta ahora en el foro de los tribunales de justicia."

Sentimos que el diario vicalvarista se empeñe en empresas de las cuales difícil es que salga airoso.

Nosotros tampoco gustamos de escoger el foro por palenque de polémicas; pero al vernos acusados y privados de la propia defensa en la prensa, no tuvimos otro remedio sino aceptar el terreno que nos quedaba.

Por lo demas, pueden el Director de *La Epoca* y sus redactores protestar cuanto quieran, para decir que no han aceptado ni aceptarán jamás, el papel de acusadores de sus colegas. En la cuestion presente los hechos contradicen esas palabras.

Acabábamos de escribir las anteriores líneas, cuando se nos presentó un escribano, que nos entregó la papeleta en que el escelentísimo Sr. D. Diego Coello cita á juicio de paz á D. José Canga Argüelles, Director de LA REGENERACION, por injurias.

Noticias de Mahon, recibidas por conducto estraordinario, dan cuenta de que en aquel lazareto existen ocho enfermos de fiebre amarilla procedentes del vapor *Isabel II*, de los cuales uno ha curado, otro se encontraba grave, y los restantes están sujetos al tratamiento médico.

Asegúrase que el anunciado folleto acerca de los generales Narvaez y O'Donnell, no pertenece al Sr. Perez Calvo, como infundadamente han dicho los periódicos, sino al Sr. Ferrer del Rio, *célebre* autor de la *Historia de Cárlos III*. De todos modos, pronto saldremos de dudas, en cuanto se publique ese trabajo, y veamos por quién viene firmado.

"Si esto es cierto, dice *El Leon Español*, entonces en ese folleto no se ensalzará al general O'Donnell ni saldrá mal librado el general Narvaez, como han dicho algunos periódicos. Fundamos esto en la larguísima serie de artículos que en *El Leon Español* escribió este distinguido literato en el famoso bienio, en que fué redactor oficial de nuestro periódico, artículos con que podríamos formar un sangriento folleto contra la union liberal y su caudillo, y que seria la verdadera apoteósis del duque de Valencia.

»Hombres tan graves y de tanto peso como el Sr. Ferrer del Rio, no renuncian á su pasado, ni se esponen al paralelo que pudiéramos hacer si aquella noticia fuese cierta."

El capitan general de la Isla de Cuba, cumpliendo con las instrucciones y órdenes del gobierno de S. M., ha enviado á Tampico hasta cuatro buques de guerra españoles, encargando á su comandante que se ponga á las órdenes del vice-cónsul español en aquella plaza; que si se hubiese retirado el vice-cónsul español, se ponga á la disposicion del agente diplomático bajo cuya proteccion hayan quedado los españoles; que observe una completa neutralidad; que acoja en sus buques tanto á nuestros compatriotas, como á los estranjeros que se presenten demandando su proteccion, y que en su caso, y siempre que se trate de defender la vida ó los intereses españoles, haga uso de la fuerza hasta donde alcance la de que disponga, avisando inmediatamente que llegue este caso á la Habana, para que salgan nuevos buques á proteger la honra, la vida y las fortunas de nuestros conciudadanos.

El Parlamento inglés se ha prorogado nuevamente del 19 de octubre al 18 de noviembre.

Anteanoche fue recogida *La Esperanza* de órden de la autoridad.

Sentimos el percance de nuestro colega, y estamos tanto mas en el caso de apreciarlo, cuanto que esperimentamos de continuo la accion de la autoridad sobre nuestro inofensivo diario.

Nuestro colega *La España* dedica un estenso artículo á juzgar lo que será, caso de realizarse, el Congreso que haya de ser producto de las elecciones hechas despues de rectificadas las listas electorales. Hé aquí cómo esplica nuestro colega la idea del Congreso que al parecer acaricia en su mente el conde de Lucena:

"*¡Un Congreso de union liberal!* esclama. ¡Magnífico panorama! ¡Sueño dorado, engendro de *doce hombres de corazon*! Espliquemos la idea! Un Congreso parecido á la capa del estudiante: una amalgama heterogénea de cuantos matices políticos se conocen en nuestros dias. Una especie de gabinete de historia política contemporánea, en que cada individualidad ocupará, á no dudarlo, su respectivo lugar, y bramarán de verse reunidas. Una galería de hombres mas ó menos célebres por distintos motivos. Un Parlamento en donde tengan cabida moderados, progresistas, absolutistas, demócratas, socialistas, hombres, en fin, de todos los partidos, sin que ninguno de ellos forme mayoría, pero que todos sean cordialmente afectos á la persona del conde. En una palabra: una reunion de amigos y parientes, donde con franqueza y sin trabas puedan arreglarse los asuntos del Estado á gusto del jefe de la familia, siguiendo en todo y por todo su inspiracion. Hé aquí la representacion de la *union liberal*."

Ayer recibimos, lujosamente impresa, la hoja que con el título de *El Ferro-carril del Príncipe D. Alfonso*, ha empezado á publicarse en la Coruña. Para que nuestros lectores comprendan el entusiasmo que ha producido en aquella capital la vuelta de SS. MM., insertamos á continuacion las últimas noticias que contiene el número de *El Ferro-carril* correspondiente al 5 de setiembre.

"A las once y media llegará la Reina doña Isabel II á su fidelísima ciudad de la Coruña.

»La recepcion que se le prepara, colmará de júbilo su corazon. Seguros estamos de que el recuerdo de este dia ocupará un lugar preferente entre los muchos que conserva del amor profundo del pueblo español.

»Nos es imposible insertar hoy las noticias que por instantes recibimos, describiendo el entusiasmo público. Lo que nosotros vemos en esta poblacion escede á cuanto pudiéramos decir. El afan se aumenta á cada hora, á cada minuto. Las comisiones se reunen, los ciudadanos abandonan sus casas por acudir al Canton, por obstruir la carrera que debe seguir en breve la regia comitiva.

»Nada mas podemos añadir, por que nos llama, nos aguijonea el mismo deseo, la misma ansiedad. Dejamos la pluma poseidos de la frenética alegría que enloquece á este pueblo, porque tambien queremos gritar en el Canton, en las calles, en la plaza de Palacio, en todas partes: *¡Viva la Reina!*"

Hoy debe llegar á Madrid el señor director general de artillería, capitan general Serrano.

El conde de Lucena se negó á aceptar la honra que le dispensó S. M. de que el buque votado al agua á su presencia, llevara su nombre.

Ha llegado á Madrid nuestro apreciable compañero el Sr. Campoamor, Director de *El Estado* y diputado á Córtes.

La Esperanza sufrió ayer otra recogida. La frecuencia con que va sufriendo contratiempos la prensa, es un síntoma de que se halla próxima la plenitud de los tiempos *uni-liberales*.

¡Pícara ley la ley de Nocedal!!

Así clamaban los de la *union* cuando estaban *abajo*; pero desde *arriba* se ven las cosas de distinta manera. Vamos andando.

Despues de hacerse cargo *La Epoca* de los rumores que circulan sobre el próximo nombramiento del general Prim para el mando de Cataluña, pasando el general Dulce á la capitanía general de Castilla la Nueva, añade lo que sigue:

"Dudamos mucho que estas noticias sean exactas en lo que se refiere al mando de Cataluña. Lo único que en ellas puede tener algun viso de probalidad, es lo relativo al general Macrohon, pues no seria imposible que el digno capitan general de Castilla la Nueva pasase á desempeñar una direccion general, como parece se pensó hace algun tiempo.

»En cuanto al conde de Reus, la creencia mas general le designa para el mando de la espedicion de Africa. Y puesto que de Africa hablamos, podemos decir que gran parte de los buques reunidos hoy en el puerto del Ferrol deben formar la escuadra que marchará á las playas africanas para sostener en toda su altura la gloria del pabellon español."

La Independecia Española, periódico hispano-frances, parece dudar que el gobierno del vecino imperio se conforme con la solucion que ha dado el portugues á la cuestion de las Hermanas de la Caridad francesas, solucion que le parece indigna de una nacion que blasona de liberal y católica.

Ignoramos el fundamento que tendrá la siguiente noticia que da hoy *La Monarquía*:

"Se asegura aparecerán pronto en la *Gaceta* los nombramientos para senadores de los tenientes generales Makrohon, Marquesi y Crespo; de los Sres. Obispos de Oviedo, Badajoz y Córdoba; de los señores condes de Revillagigedo y Canga Argüelles, el del marques de O'Gaban, el del consejero de Estado, Tames Hevia, y el de los opulentos propietarios D. Ramon Orozco y D. José Halguera y Ciudad, gentil-hombre de cámara de S. M., y algunos otros."

UNA PREGUNTA DE UN PÁRROCO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

FUENTIDUEÑA 6 de setiembre.

Muy señor mio: Usted, que tiene tan buenas noticias, y sabe responder tan categórica y acertadamente á las irónicas preguntas con que le embisten sin tregua *La Epoca*, *Las Novedades*, *La Iberia*, *La Discusion*, etc., etc., sírvase decirme, por su vida, á cuántos estamos ya de aquel decantado arreglo parroquial, que con tanto ruido y aparato principió, y que tan olvidado va quedando; si está ya para terminarse, ó se han perdido en el *mare magnum* aquellos estados, relaciones y demas datos y noticias que con tanta premura y en horas contadas pidieron á los curas, y que nosotros dimos (grátis se supone, y poniendo el papel) sin perder momento. Esta pregunta se toma la libertad de dirigir á V. un cura rural-urbano, por sí y á nombre de sus compañeros, con el inocente fin de salir de una vez de dudas, y dejarnos ya de cálculos y de congeturas con que nos quebramos la cabeza sin sustancia, y sobre cuyo desenlace, tardío ó temprano, próspero ó adverso, se suscitan entre nosotros tales polémicas, cuando llegamos á reunirnos tres ó cuatro (es dificultoso reunirse mayor número), que no parece sino que pertenecemos tambien al gremio de los liberalistas, ó que estamos en pleno Parlamento.

Unos opinan que el dichoso arreglo no se dará por terminado hasta el dia del Juicio por la tarde; que resucitará tambien al sonido de la trompeta, y vendrá el despacho por sí mismo, entre otros mil y mil espedientes, que forzosamente han de ser allí ultimados. Otros, por el contrario, profetizan época muy próxima, y la fijan con tal precision, cual si fuera un eclipse de luna, para cuando los moros del Riff tengan sitiado á Madrid. Esto podrá ser ó no ser cierto; pero lo dicen tan de serio, y dan tales pelos y señales, que no parece sino que oye uno al mismo Daniel designar la llegada del Mesías por el número de sus semanas.

Pues si esto sucede en el cuándo, no digo á V. nada en el cómo. Quiénes, frotándose las manos de contento, se consideran ya trasformados en arcipámpanos de Sevilla; quiénes, rascándose la cabeza á puro escarmentados, temen bajar á sacristanes con título, á guisa de los de este obispado de Segovia; los de acá suponen que serán respetados los derechos adquiridos; los de acullá sostienen que todos seremos iguales, por exigirlo así la ilustracion del siglo. Pues, ¡si uste í oyera el guirigay que se arma entre los curas nuevos! Ya sabe V., Sr. Director, que á estos en sus títulos ó cédulas se les cuelga la coleta de haber de estar y pasar por lo que, respecto á sus curatos, se determine en el arreglo susodicho: pues con esto, los de genio alegre, hacen sus cuentas galanas, y esperan, confiados en que serán amparados, en la asignacion que interinamente disfrutan, aunque sea correspondiente á curatos de término; vice-versa los que le gastan melancólico, que temen quedarse (y no apostaré á que no) con solo el Breviario bajo el brazo y la obligacion del rezo, como D. Diego de Torres cuando le quitaron la capellanía, despues de ordenado.

Yo, que ni espero que se nos dotará como á los nuevos señores consejeros de Estado, ni temo que nos han de quitar mucho, por la sencilla razon de que no tenemos qué quitar, deseo que el arreglo venga pronto, porque no se puede continuar en estado tan eventual.

La incertidumbre en que se encuentra esta clase acerca de su porvenir, retrae á muchos de emprender una carrera tan desatendida; de aquí es que, no pudiéndose proveer los curatos por falta de opositores, se vean los Prelados en la necesidad de anejar dos ó mas pueblos á cada cura. Con esto, en dias festivos no se da al Señor el culto correspondiente, ni los enfermos y moribundos reciben los auxilios que necesitan y desean: una Misa, y no siempre; una confesion á la ligera; la Santa Uncion á prevencion, y nada mas. Los curas en tales dias, y casi de continuo, prevenidos con dos dedos de polvo en el estío; con otros dos de nieve, y soplándose las uñas, en el invierno.

Mas por urgente que sea, y por pronto que se dé cima á tan cacareado arreglo, no saldremos del conflicto, si no se fija de un modo conveniente, y sobre la base de una independiente y decorosa dotacion. Cierto es que nosotros, para poder vivir, no necesitamos tanto como los curas protestantes, porque no tenemos que comprar botas y montecristos. Pero, ¿y los pobres? ¿Con qué sobras los ha de socorrer un cura con 2,200 rs., algo sisados, y esto cuando pagan bien, que no es siempre? ¿Se ha considerado bien que en los pueblos pequeños no tienen estos infelices otro amparo que la casa del cura? ¿Seria mucho que se nos clasificare, comparándonos con los oficiales del ejército, y que un cura de entrada tuviese la paga efectiva de subteniente; de teniente el de ascenso, y de capitan el de término? ¿Se tratará de compararnos con los soldados, cabos y sargentos? ¿Quedaremos postergados, no digo al cirujano romancista, sino tambien al maestro de niños y barbero del pueblo?

Si para terminar este asunto interesante no se toma otro norte que las economías, no se sale del conflicto. Haya economías enhorabuena, que sobrada falta hacen; pero llévense ya á las clases civiles ó militares, que la eclesiástica demasiado esquilmada ha quedado; de otro modo, ¿qué padre querrá consumir ó menoscabar su fortuna en los estudios de sus hijos? ¿Quién tendrá tal vocacion á la desdeñada cura de almas, que se arroje á pasar por el alambique de tantas asignaturas, matrículas y exámenes de año? ¿Quién tendrá estímulo para presentarse á los azares de un concurso general, pasando sustos y sufriendo atragantos, para despues, por toda recompensa, ir desterrado á un pueblo á pasar necesidades? ¿No se inclinará mejor al magisterio de primeras letras, cuya carrera, sobre concluirse muy á gusto en quince dias, y tener mas dotacion sin responsabilidad alguna, tiene la ventaja, que no es poca en el dia, de poder llegar á diputado?

»Desengañémonos: el mal no se cura con proyectos, ni los curas comen con que se les ensalce en los periódicos. El olvido en que se les tiene y el trabajo á que se los obliga son insoportables, y ninguna cosa violenta dura mucho tiempo.

»Medítese bien, porque de este arreglo pende la vida ó muerte de esta clase laboriosa. Si esta vive, mas sostiene el órden que todas las bayonetas.

Pero, ¡ay de aquel dia! ¡Ay de aquel Estado ó gobierno, sea el monárquico ó republicano, sea el de San Petersburgo ó Washington, en que los curas anden hambrientos, con sus sotanas raidas ó remendadas, mientras las demas clases que viven del presupuesto naden en la abundancia, luzcan sus bordados trajes y arrastren soberbias carrozas; sin titubear lo digo: pronta está su ruina; tan pronta como el estío cuando la higuera muestra su fruto; y quienes tal daño causaron, ó no le remediaron á tiempo, quedarán tambien aplastados, como otro Sanson, con las piedras de aquel templo que con peor fin derribaron!

Sr. Director, diga V. algo sobre este grave asunto, V. que tan buenas decideras tiene, que Dios se lo pagará.

MATIAS GARCIA.

REVISTA RELIGIOSA.

En los dias 8, 9, 12 y 13 se van á celebrar solemnísimas fiestas en el célebre santuario de Regla, cerca de Chipiona. Estas fiestas son costeadas por los piadosos duques de Montpensier. SS. AA. RR. asistirán á aquellas fiestas.

Han sido robadas las iglesias de Villalazara y Barcenillas, en la provincia de Zamora.

A LA VILLA DE ELDA, MI PATRIA.

ELDA 8 de setiembre.

¡Elda! ¡Patria mia! ¡Qué bella eres! Yo, al recordar, separado de tí, tu purísimo horizonte y tu suelo vestido de flores, me lleno de angustia, las lágrimas humedecen mis ojos. ¡Dulce patria mia! Yo te amo; porque en tí vi por vez primera esa luz que nos envia el cielo para que admiremos su hermosura; en tí comencé á murmurar las tiernas oraciones que me enseñaban mis padres; en tí pasé los hermosos dias de mi infancia.

Me siento triste, dulce patria, al recordar la proximidad del dia 8 de setiembre, dia en que con cristiana espansion ofreces tus respetos y homenajes á tu tierna y cariñosa Patrona, la Vírgen Santísima de la Salud. ¡Ah! ¡Qué dia tan grande para tí y para la Religion!

Yo quisiera que esos impíos, esos irreligionarios del siglo XIX, presenciaran los religiosos cultos que tributas á nuestra Patrona, para que se convencieran de que, á pesar del malhadado siglo en que vivimos, aun hay verdaderos fieles que, gloriándose de ser hijos de la Iglesia, lloran sus calamidades, conservando intacta la fe de sus mayores. ¡Ah! Una pluma mejor cortada que la mia se necesita para dar algunos detalles de ese dia. Tus calles, que tantas veces he recorrido, aparecen adornadas con preciosas colgaduras y verde follaje; y es tanto el gentío que las atraviesa, que hasta las hace, por decirlo así, impenetrables: los dulces y armoniosos ecos de la música se oyen por do quiera: magníficos altares se levantan en las principales, por donde ha de atravesar la procesion.....

¡Procesion! ¿Y quién podrá describirla? ¡Ay dulce patria, qué grande seria mi placer si me encontrara en tu recinto en ese dia! Veria salir del templo á las seis de la tarde á la hermosa imágen de la Vírgen de la Salud, vestida de rico tisú de plata, bordado en oro al realce, y ostentando una hermosa corona de plata en su cabeza, con otras joyas de gran valor. La veria salir en medio de centenares de fieles de todas clases y condiciones con luces; la veria salir entre los cánticos sagrados de los sacerdotes, interrumpidos por los dulces sonidos de la música y el estruendo de la artillería; la veria... pero la Divina Providencia no me permite este gozo: adoro reverente sus disposiciones. Entre tanto, amada patria, recibe el mas sincero parabien, que te envia el mas humilde de tus hijos, por la satisfaccion y el placer que esperimentarás en ese dia, al ofrecer tus respetos y adoraciones á nuestra cariñosa Patrona, y al postrarte delante de su trono á orar no le olvides.

Cuando nuestra Patrona, concluida la procesion, entre su templo, profusamente iluminado, en medio de un inmenso pueblo, que, lleno de entusiasmo, no cesará de repetir *Viva la Virgen de la Salud...* entonces no te olvides de este hijo que quisiera tener mucha gloria para añadir á tu corona una hermosa flor; pero ya que no la tiene, recibe su corazon, recibe el amor que te profesa.

Continúa, ¡oh dulce patria! honrando á nuestra querida Patrona, la Virgen de la Salud, y merecerás siempre su proteccion en todos tus azares é infortunios.—Muchamiel 3 de setiembre.—JOAQUIN VERA Y AMAT.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 9.—Es incierta la noticia que ha circulado estos dias con referencia á un despacho telegráfico sobre los asesinatos de los cónsules en la isla de Cos: lo que sí parece cierto, es que el gobernador maltrató al cónsul griego, representante á la vez de otras potencias, infiriéndole injurias graves, por consecuencia de haber salido á la defensa de un cristiano súbdito de Grecia. A última hora se tiene noticia de que el gobierno griego ha reclamado enérgicamente contra el ultraje de que ha sido objeto su representante.

Lóndres 9.—Un periódico asegura que M. de Persigny será nombrado embajador de Francia en la corte de la Gran-Bretaña, reemplazando al duque de Malakoff. ha salido ya para Constantinopla el diplomático lord Straftford.

Viena 9.—La carta autógrafa que Alejandro II acaba de dirigir al Emperador, con motivo del nacimiento del príncipe, Ha sido muy bien recibida en la corte y en los altos círculos políticos de esta capital. A este acto espontáneo del Czar, en el que seguramente nadie pensaba, se concede grande importancia, porque se tiene como presagio cierto de la reconciliacion de Rusia y de Austria.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA IBERIA encuentra una gran falta de respeto monárquico en lo manifestado por un periódico moderado al decir "que no ha faltado quien haya querido prevenir el ánimo de los Reyes, haciendo temer la posibilidad de que vuelvan los progresistas."

LA DISCUSION discurre sobre el liberalismo, progresismo y democracia.

LA CRONICA estraña que el órgano democrático no acepte el reto que le ha dirigido nuestro colega, sobre los principios fundamentales de su sistema de gobierno.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la conducta de la coalicion ultra-moderada.

LAS NOVEDADES vuelve á ocuparse de la carta del señor marques de Remisa sobre S. M. la Reina madre.

EL PARLAMENTO mientras mas examina la situacion actual, mas se convence de su nulidad é inconsistencia.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, del 7 de setiembre, disponiendo, á consecuencia de consulta del rector de Barcelona, que los alumnos que lo solicitaren, sea cual fuere el año en que se hallen de su carrera, puedan mejorar en los exámenes estraordinarios la censura que en los ordinarios hubiesen obtenido.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo mas importante que encontramos en los periódicos estranjeros del correo de ayer son noticias alarmantes respecto al estado de creciente agitacion en que se encuentra el caduco imperio otomano, la cual pudiera traducirse por las convulsiones de la muerte.

Segun dice *La Prensa de Oriente*, continuaba el terror en Alepo. Los musulmanes compraban armas y cerraban sus bazares. La ciudad habia quedado desierta, y, merced á las medidas dictadas por las autoridades, el pánico habia calmado algun tanto.

El *Diario de Constantinopla* dice, por su parte, que en Trípoli sucedia otro tanto, y que la alarma habia podido disminuir algun tanto al saberse que habia fondeado en aquel puerto un buque de guerra.

El comercio de armas continuaba activamente en Turquía; y habiendo tratado la comision municipal de Constantinopla de imponer á los europeos y decretar prisiones, M. de Thouvenel habia convocado á varios representantes de las potencias para tratar de arreglar este asunto.

Tratando de los asuntos de Prusia, *La Patria* de Paris se espresa en estos términos:

"Los poderes provisionales conferidos durante la enfermedad del Rey Federico Guillermo al príncipe de Prusia espiran el mes próximo; reprodúcese de nuevo la cuestion relativa á si pura y simplemente han de renovarse idénticos poderes, ó establecerse otro nuevo.

»Hace algunos meses manifestaron los médicos que quizá un prolongado reposo pondria á S. M. en estado de tomar la direccion de los negocios públicos; mas tan halagüeña esperanza no se ha realizado. Despues de permanecer largo espacio de tiempo el Rey en las orillas del lago de Tegersee ha vuelto de Postdam mas enfermo que nunca, sino física, moralmente. Los mismos periódicos que hace pocos dias sustentaban opinion contraria han enmudecido delante de la realidad.

»Todo el mundo reconoce hoy que la simple próroga de los poderes del príncipe es contraria á los intereses del pais, y aun el príncipe mismo está decidido á no aceptar un poder interino, que le condena á absoluta inaccion. ¿Serán ahora atendidos los deseos del pais, del príncipe heredero del trono, y cesará un estado de cosas que, si se prolonga, debilitará á Prusia en el interior y la desconceptuará en el estranjero? Nada puede afirmarse todavía.

»En todo caso los consejeros de la corona deben alejar ciertas influencias, mas cuidadosas de estraños intereses que de los de Prusia y su dinastía. La cuestion que ha de decidirse en Berlin es eminentemente nacional: que no pierda este carácter deben procurar los hombres de Estado de Prusia."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Proto y Jacinto, hermanos mártires; San Félix y Santa Régula, tambien hermanos y mártires, y San Vicente, mártir y abad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-30 c.
Títulos diferidos, 29-60 d.
Amortizable de primera, 19-10.
Idem de segunda, 13-75.
Deuda del personal, 10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-15.
Paris, á 8 dias, 5-21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La magnífica casa de ayuntamiento de Nueva-Yorck ha sido consumida totalmente por las llamas, en ocasion de las fiestas á que dió lugar la colocacion del cable trasatlántico.

—Las obras de reparacion que la compañía canalizadora del Ebro ejecuta actualmente en el puerto ó azud de Cherta, dan ya, con solo lo hecho, los mas satisfactorios resultados. En el canal *alimenticio* se encuentra el agua á una altura de mas de 1m30, aun estando, como está el Ebro, mas bajo del estiaje, lo cual hace esperar que, una vez terminada la obra del azud, se habrá conseguido; la seguridad de tener el canal marítimo de Amposta á San Cárlos constantemente navegable: que lo esté asimismo *el de las Salinas*: que puedan regarse los terrenos que se encuentran á la derecha del Ebro, entre Amposta y el mar; y por último, la posibilidad de dar riego en todos tiempos á las riquísimas fincas rústicas comprendidas entre Aldover y Amposta.

—En la esquela que el señor canónigo D. Miguel Moragués y Barceló ha pasado invitando á sus amigos á asistir á la funcion religiosa que hemos dicho iba á celebrar en Aranjuez, dice que dicha funcion es en accion de gracias por haber inventado ciertos aparatos mecánicos, que sin consumo de sustancia alguna, y con velocidad y fuerza á discrecion, dan el famoso movimiento continuo, buscado con el mayor anhelo mas de dos mil años hace por muchos sabios. Estos aparatos se dedican por su autor al Príncipe de Asturias, y llevan el nombre de *Alfonsinos*. Segun el Sr. Moragués, son aplicables con inmensas ventajas en todos los casos en que hasta el presente se ha hecho uso de una potencia motriz cualquiera, inclusa la suprema del vapor. Uno de ellos está ya funcionando en Aranjuez, á la vista del público.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 49 á 66 $^1/_2$ rs. fanega. La cebada de 25 á 26 $^1/_2$. La algarroba á 41 $^1/_2$. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1[1/2]. id.—Id. de ternera, de 66 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-10.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados ingleses, 97 $^1/_4$.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas.
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.029. Madrid sábado 11 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

PROPAGANDA IMPIA Y PROTESTANTE.

El *Correo autógrafo* nos da la siguiente declaracion. Este periódico recibe del gobierno sus inspiraciones.

"Estamos autorizados para manifestar á cuantos periódicos se han ocupado estos dias de la introduccion en España de libros atentatorios á la moral y á las creencias religiosas de este pueblo eminentemente católico que el gobierno y las autoridades no perderán de vista este asunto, por si fuesen ciertas las noticias á que nos referimos. En este caso, muy en breve sus autores recibirán el castigo que el Código tiene señalado á los que procuran por medios semejantes pervertir las costumbres y creencias del pueblo español."

Al mismo tiempo que leíamos lo que dejamos consignado, tropezamos en algunos de nuestros colegas con la siguiente composicion:

UN HORTELANO Y UN OBISPO.

HISTÓRICO.

—Domingo es hoy de Corpus, y es pecado
En dia trabajar tan señalado.
Mas, diga lo que quiera un fariseo,
Obra de caridad es, segun creo,
Agua dar al sediento, y mi hortaliza,
Por el sol abrasada, es ya ceniza.
La he de regar, que en dia aunque festivo
El hombre debe ser caritativo.—
Dijo así un hortelano, buen sugeto,
Que discurria bien, aunque paleto,
Y sin encomendarse á Dios ni al diablo,
Un pollino sacando del establo,
¡Oh infraccion del Decálogo notoria!
Le condenó á dar vueltas á una noria.
La infraccion vió un Obispo que solia
Pasar junto á la huerta cada dia,
En un coche, aunque antiguo, bien cuidado,
Por dos mulas magníficas tirado.
Era en eso de fiestas muy severo:
Mandó el coche parar á su cochero,
Y al hortelano á gritos reconvino
Por hacer trabajar á su pollino.
El hortelano, humilde y cabizbajo,
Oyó la reprimenda, y con trabajo,
Espuso á su ilustrísima una duda
Que de pronto asaltó su mente ruda.
—Si falto con mi burro á los preceptos
Impuestos por la Iglesia á sus adeptos,
Tambien con vuestras mulas yo discurro
Que faltais, cual yo falto con mi burro.
¿O tienen por ventura vuestras mulas
Para trabajar hoy algunas bulas?
—Arrea, Sebastian,—amostazado
Dijo, llamando al áuriga el Prelado;
—¡Que tan ineptas ciertas gentes sean!
Mis mulas no trabajan, que pasean.

En *El Clamor Público*, hablando su corresponsal de Inglaterra, leemos lo siguiente:

"La curia romana quisiera llevar aquí, como en otras partes, sus intrigas hasta las regiones del poder. Afortunadamente hay una opinion pública, á quien ni el aparato, ni el rango, ni los títulos pomposos y sonoros imponen un comino, si bajo estas cosas no se ocultan la virtud y el patriotismo, y que sabe hacerse respetar y obedecer. Hé ahí por qué el *speech* del Prelado romano ha sido respetado debidamente apenas ha caido de sus labios. Esto parecerá muy irreverente para el jesuítico *Univers* y su servil acólito en esa corte, *La Esperanza*; pero es el solo medio de hacer triunfar la verdad y el bien de las naciones que están por encima de todas las potestades. No es por cierto la tolerancia hácia los otros credos la virtud que mas brilla en nosotros los católicos. Es muy justo que los católicos gocen aquí de los mismos derechos que los demas súbditos de la Gran Bretaña. Un católico inglés puede ser tan buen ciudadano como un protestante inglés. Lo que no es justo, ni siquiera político, es que despues de gozar de las ventajas de la sociedad en que viven como miembros de ella, vayan á rendir homenaje á un soberano de otra nacion. ¿De qué se quejan los católicos aquí? Para que los lectores de *El Clamor* puedan apreciar lo que es la libertad de cultos en Inglaterra, figúrense media docena de templos protestantes, media docena de sinagogas y otros tantos de todas las creencias imaginables abiertos al público madrileño, y celebrando tranquilamente, segun sus respectivos rituales, el domingo próximo. Mas de 150 protestantes ingleses acaban de firmar una esposicion al conde de Platen, embajador sueco en esta corte, en la cual se espresa la desaprobacion del reciente acto de intolerancia contra los católicos romanos en Suecia. ¿Por qué no se sigue por todos este ejemplo?"

Mas adelante leemos:

"Un barbero, al afeitar á un Obispo, le hizo una cortadura.

»Despues que cobró el importe de su trabajo, se retiró avergonzado, y entonces fue cuando el Obispo notó la cortadura que habia sufrido.

»Mandó llamar inmediatamente al barbero, y dándole otra moneda, le dijo:

—»No le habia pagado á V. mas que el trabajo de afeitarme: tome V. eso por la sangría.

»El barbero, queriendo disculparse, le observó que la navaja habia tropezado en un boton.

—»¡Ah! ya comprendo, le dijo el Obispo; V. no ha querido que el boton se quedara sin ojal."

¿Ha leido V., Sr. *Correo*, estas bellas líneas, cuyo espíritu no puede menos de ser recomendable para todo el que se complazca en la unidad religiosa que disfruta nuestro pais?

¿Y no se ha fijado V. en esas estampas que, de vez en cuando, se presentan á la espectacion pública en las estamperías de la coronada villa?

Estamos en que las autoridades no pierden de vista estos asuntos; pero no faltará quien replique: ¿y entonces?...

P. D. El periódico *La Iberia*, que patrocina en el Burgo la candidatura del señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, su apreciable y querido amigo y correligionario, ha publicado el siguiente juicio de una composicion antigua que al *Ser supremo* dedicó pocos dias hace LA REGENERACION.

No queremos privar de su lectura á nuestros suscritores.

"Poesía neá. *La Regeneracion* publica la siguiente:

"Ser que diz que no hay un Ser
Que del no ser el ser dé,
Es un ser vil, que en su ver,
De un gran Ser el ser no ve.
¿No es por él el sol, la luz,
La flor, por la vid y res?
¿Mas de lo que se ve, no es,
Por el que se ve en la Cruz?
¡Oh! Sí... Es el gran Rey,
Cual Ser, es un Ser en Tres,
Un Ser sin fin; por fin es
El Ser que nos da la ley.
Si su ser es en sí ya
Tal cual á la luz se ve,
El qué Él la fe no da
Es vil ser, sin luz ni fe."

»Estos *monaguillos* tienen un instinto poético de la fuerza de 400 caballos.

»Son los anteriores unos versos que se silban á sí propios."

El espíritu piadoso trasciende á cien leguas.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Ayer fue dia de calma en la cuestion electoral. Las noticias que de todos los ángulos de la Península continuamos recibiendo, nos pintan la alarma en que se halla el pais por los resultados que se temen en las elecciones que van á realizarse. Pero nada nuevo indican.

Solo de Jaen nos refieren que el 20 tendrá efecto la eleccion parcial de ayuntamiento.

Las personas que nos escriben, deploran las consecuencias y resultados de lo que en aquella capital se califica de una condescendencia del señor gobernador, y añaden:

"Dentro de dos meses es cuando la ley previene se proceda á la eleccion general, y entonces, mas despejada la situacion, habrá tenido efecto sin herir honrosas susceptibilidades.

»No nos es desconocido el art. 59 de la ley, preventivo, de que no se reemplazarán las vacantes de los regidores sino cuando falte mas de la tercera parte de los que deba tener el ayuntamiento. Ahora bien: ¿Falta esta tercera parte?... ¿Desde cuándo? Si no es de ahora, y sí de meses atras, ¿por qué la autoridad no ha cumplido con la ley, y ha esperado á hacerlo ahora? Si en noviembre debia verificarse la eleccion general, ¿qué significa la parcial el 20 del actual? ¿En qué estado se coloca al alcalde y regidores que han quedado? No parece necesitemos esforzarnos para persuadir que no es muy honorífico. ¿No indica esta impremeditada cuanto innecesaria medida la poca confianza que merecen al señor gobernador para continuar el ayuntamiento tal como se encuentra un mes y once dias, ó sean cuarenta y un dias mas?

»Estos resultados, ¿á quién se deben?

¡Cuánto pudiéramos pronosticar, sin temor de equivocarnos!... La condescendencia va á producir consecuencias poco lisonjeras para la continuacion de la tranquilidad que disfrutábamos, y, aunque tarde, se arrepentirán.

Los actuales individuos del ayuntamiento, con su alcalde, parece se encuentran decididos á dimitir sus cargos, una vez que se desconfia por los cuarenta y un dias que quedan hasta la eleccion general, así como que se trata de una reunion con el objeto de convenir si el partido moderado ha de tomar parte en la eleccion parcial.—UN SUSCRITOR."

Sigue *La Epoca* repartiendo candidaturas de diputados. Oigamos, y ténganse presentes las razones que nos inspiran subrayar los adjetivos que pródigo reparte el diario vespertino, y su verbo favorito. Ese verbo es *luchar*. Dice, pues:

"Como en las circunstancias presentes, la cuestion electoral las domina todas, y la prensa se ha creado en gran parte para dar noticias, siempre que ellas sean exactas, seguiremos dando todas las que por *escelentes conductos* nos llegan acerca del movimiento electoral en las diversas provincias del reino.

»Son candidatos en la provincia de Avila el Sr. D. Agustin Alfaro, seguro de su triunfo, en Arévalo; el Sr. D. Nicolás Mélida en Arenas de San Pedro y el Sr. D. Joaquin Escario en Piedrahita. En la capital *lucharán* los Sres. Caballero, Silvela, Echevarria y Casado.

»Se nos asegura que el Sr. D. Cándido Nocedal se presenta positivamente candidato en los dos distritos de Cambados y Ciudad-Real, que ha representado, no estando ya por la política del retraimiento.

»En Cádiz se hablaba mucho de la candidatura del Sr. D. Alejandro Mon por uno de los distritos de aquella capital, que lo eligió contra el gabinete Narvaez en 1850.

»Segun nos dicen de Leon, el diputado probable por aquella capital es el Sr. Sierra Pambley, *persona escelente y digna bajo todos conceptos*. Por Astorga vendrá reelegido el *apreciable* D. Modesto de Lafuente. En La Bañeza se presenta á la reeleccion el señor D. Anselmo Casado. En Murias de Paredes, *lucharán* el Sr. Alvarez Quiñones y el señor Blanco, propietario, de *ideas liberales*, y sobrino del Sr. Sierra Pambley. En Valencia de Don Juan, *lucharán* el marques de San Isidro y el Sr. Zorrilla. En Villafranca del Vierzo, el marques de Montevírgen y el señor D. Pelegrin Saavedra. En Riaño parece asegurada la reeleccion del Sr. Piñan, y en Ponferrada se presentan el marques de San Cárlos y el Sr. Balbuena.

»La provincia de Logroño está *muy agitada*. Hasta ahora solo se cree probable la eleccion del Sr. D. Vicente Bayo en Torrecilla. En los otros tres distritos hay un *gran número de candidatos*.

»Muy equivocadas han sido las noticias dadas por una parte de la prensa sobre el movimiento electoral de Asturias. En Oviedo es segura la reeleccion del Sr D. Alejandro Mon. En la Vega de Rivadeo la del Sr. Pidal. En Luarca hay tres candidatos *muy fuertes*, los señores marques de Santa Cruz de Marcenado, Navia Osorio y Menendez Luarca. En Cangas de Tineo no tiene hasta ahora serios contrincantes el Sr. D. José Francisco Uría. Lo propio acontece al Sr. D. Juan Alvarez Lorenzana en Salas.

»En Pravia *luchan* hasta el dia su actual diputado, el Sr. D. José García Miranda, y el Sr D. Pedro Lopez Grado, si bien no seria difícil que este saliese por otro distrito de Asturias. En Avilés, el Sr. Suarez Inclan *luchará* con otros candidatos de oposiciones estremas. En Villaviciosa, lo probable es hoy la eleccion del brigadier D. Salvador Valdés. En Pola de Laviana, la del Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós, y en Llanes la de D. Lorenzo Nicolás Quintana. Se ignora si en el Infiesto se presentará á la reeleccion el señor D. Antonio María Argüelles, ó si cederá sus influencias al Sr. Tames Hevia. Otros creen no seria difícil que, tanto este antiguo diputado y consejero de Estado, como el conde de Revillagigedo, que representa á Gijon, pasasen al Senado, en cuyo caso esta última villa elegiria un candidato *liberal á la par que monárquico*.

»Segun nos escriben de Búrgos, son muy probables las elecciones del Sr. Santillan en Briviesca, y del Sr. D. Clemente Linares en Medina de Pomar. En los demas distritos *hay muchos candidatos*. En Castrojeriz *lucharán* el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Barona.

»Segun nos escriben de Valladolid, se presenta candidato en aquella ciudad, contando con grandes *simpatías*, el Sr Zorrilla, que representó la provincia de Zamora en las Córtes Constituyentes. En la Mota del Marques hay tres candidatos; el general O'Donnell, el Sr. Calvo Asensio y el señor D. Pedro Moyano, su actual diputado. En Medina del Campo se presentan el conde de Patilla, y creemos tambien que el Sr. Calvo Asensio. En Peñafiel, distrito que viene representando constantemente el Sr. D. Millan Alonso, nombrado senador, es *casi segura* la eleccion del Sr. Salaverría, ministro de Hacienda. Por último: en Rioseco *lucharán* el Sr. D. Gaspar Cuadrillero y el señor D. Antonio Mendez Vigo, actual gobernador de Valencia, y que lo ha sido de Valladolid, así como representante del Banco de la capital de Castilla.

»En Toro parece indudable la reeleccion del Sr. D. Claudio Moyano."

Para terminar nuestra *Crónica* de hoy, diremos que siguen presentándose las llamadas revolucionarias.

En la procesion que se verificó el dia de la Vírgen en Pinto, fueron apedreadas las madres ursulinas, que en aquel pueblo educan á 65 niñas pobres, siendo herida en la boca una de aquellas inofensas y piadosas señoras.

Estos actos no tienen otro orígen que la desmoralizacion que cunde por la propaga-

cion de las ideas y doctrinas disolventes.

Hay en juego una gran propaganda impía y protestante. Nos consta que en Madrid se distribuyen grátis y con profusion obras de este género, en las que, adulando las pasiones mas soeces, se siembra á manos llenas la impiedad, y conduciendo como por la mano á escesos del carácter que dejamos indicado.

Sabemos que hay agentes ingleses en Madrid, que no tienen otro objeto en su estancia que servir á los clubs que, desde las orillas del Támesis, combaten las creencias católicas del pueblo español.

No es solo LA REGENERACION la que de tamaños escesos se queja.

El gobierno ha podido leerlos en *El Fénix*, diario que consagra sus tareas á la defensa de la situacion, para cuya seguridad y consolidacion van á hacerse nuevas elecciones.

J. CANGA ARGÜELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Coruña 10 de setiembre, á las once y cincuenta y cinco minutos de la noche.

La Reina y su augusta real familia han llegado á esta capital sin novedad á las diez de esta noche, siendo recibidos con las mismas demostraciones de entusiasmo que el dia de su primer arribo.

MONARQUISMO DE LOS LIBERALISTAS.

Como nos vemos frecuentemente atacados por los que gritan y pregonan su adhesion sin par al trono de S. M. la Reina doña Isabel II, bueno será que tomemos acta de la siguiente tésis, escrita por el neo-vicalvarista *Clamor Público*:

"Es muy difícil que en pleno siglo XIX, que en el actual estado de civilizacion, que es al mismo tiempo estado de positivismo, haya ningun pueblo, haya ningun individuo que se sacrifique por un interés puramente dinástico."

La moraleja que se desprende de esta proposicion puede comprenderse sin necesidad de aclaraciones.

LLEGADA Á TÁNGER DEL ENVIADO ESPAÑOL.

El Sr. D. Juan Blanco del Valle, cónsul general y encargado de negocios en Marruecos, llegó á Tánger al amanecer del dia 3, conducido por el vapor de guerra *Vigilante*, verificándose á las diez de la mañana del mismo dia la recepcion oficial. El Bajá, acompañado de las autoridades locales, salió á recibir á nuestro cónsul hasta el embarcadero del muelle, donde anticipadamente se habian situado, formando dos alas todas las tropas de la guarnicion. Allí le esperaba tambien el vice-cónsul, con todos los empleados de la mision de España. La artillería de la plaza, que dos horas antes habia contestado con 21 cañonazos al saludo del *Vigilante*, hizo los honores correspondientes á la categoría de nuestro representante. Llegado este á la aduana, y despues de haber cambiado allí algunas frases con el Bajá, se dirigió á la casa-consular, precedido de un piquete de artilleros, y escoltado por dos compañías de infantería. Las banderas de todas las naciones ondulaban en las torres de las casas-consulares estranjeras. El teniente de navío, Sr. D. Francisco Napalo, que manda el *Vigilante*, acompañó al señor Blanco del Valle hasta la residencia consular.

EL SEÑOR FERRER DEL RIO.

En *La España* de ayer leemos un comunicado de dicho señor, con el siguiente encabezamiento:

"El Sr. Ferrer del Rio nos manifiesta en la siguiente carta que no es él el autor de un folleto de circunstancias que estos dias viene anunciando la prensa. Ningun interes tenemos en sostener lo contrario, y valga el dicho del Sr. Ferrer, que, entre paréntésis, debe agradecernos el que le hayamos proporcionado ocasion de hacer públicas sus opiniones políticas, y ya que, siendo las que son, el momento no puede ser mas oportuno. Lo que parece es que siempre no ha pensado del mismo modo, si hemos de creer lo que dice *El Leon Español* en las siguientes líneas, comentario de nuestro suelto de ayer, y que sirven de escelente introduccion á la carta que se nos dirige. Nos copia *El Leon*, y dice:

»Si esto es cierto, entonces en ese folleto no se ensalzará al general O'Donnell, ni saldrá mal librado el general Narvaez, como han dicho algunos periódicos. Fundamos esto en la larguísima serie de artículos que en *El Leon Español* escribió ese distinguido literato en el famoso bienio, en que fue redactor oficial de nuestro periódico; artículos con que podríamos formar un sangriento folleto contra la union liberal y su caudillo, y que seria la verdadera apoteósis del duque de Valencia.

»Hombres tan graves y de tanto peso como el Sr. Ferrer del Rio no renuncian á su pasado, ni se esponen al paralelo que pudiéramos hacer si aquella noticia fuese cierta."

»Ahora la carta del Sr. Ferrer del Rio, autor subvencionado de la *Historia de Cárlos III*.

»*Sr. Director de* La España.

»MADRID 9 de setiembre.

»Muy señor mio: Por mucho que se asegure que no la pluma del Sr. Perez Calvo, sino la mia, ha dado ser al folleto anunciado sobre el general Narvaez y el general O'Donnell, declaro con toda sinceridad que el periódico dirigido por V. dignamente me ha dado la primera noticia. Mi contestacion se deberia reducir á afirmar que no es verdad lo que *La España* dice que se asegura; pero como no concibo que tan falsa especie se divulgue al aire, me cumple añadir, que por mis ideas políticas no rehuyo ningun género de compromiso; y que mis ideas políticas me llevaron á impugnar la marcha gubernativa del general Narvaez en los periódicos *El Universal*, *El Correo* y *El Norte Español*, por los años 1846, 1847, 1856 y 1857, y apoyar desde 1854, y seguir apoyando, el pensamiento político del general O'Donnell. Menos rehuyo todavía los compromisos que puedan resultar de las amistades personales, y así termino diciendo, que la que me une al Sr. Perez Calvo, antigua, leal y no interrumpida, no le ha de faltar nunca. Soy de V. atento y afectísimo servidor, Q. B. S. M.—ANTONIO FERRER DEL RIO."

Cuentan que cada dia es menos simpático al palacio de Buenavista el edificio de Correos.

Como estamos en tiempos *conciliadores*, hasta los edificios se miran de reojo.

Dice un periódico:

"El dia 4 aparecieron señaladas con cruces rojas de Santiago algunas casas de Córdoba; pero se cree que esto es obra de algunas personas de buen humor, que han querido criticar la profusion de cruces de Santiago que el director del instituto provincial ha colocado en la escalera que se está construyendo en el mismo."

¿Sí, eh?...

Pues vaya un capricho.

Hé aquí en qué términos digiere *La Iberia* lo que hemos dicho respecto á la abdicacion de Chambord:

"*La Esperanza* lleva su candor hasta el punto de creer que si el conde de Chambord abdicara sus derechos en el hombre que hoy rige los destinos de la Francia, la vida del sistema parlamentario en Europa no pasaria de algunos meses.

»*La España*, por su parte, cree acertadas las observaciones que *La Esperanza* hace sobre este particular.

»No nos estraña esta unidad de pareceres, sabiendo que no entre bobos, sino entre absolutistas, anda el juego.

»*La España*, esto es, la *liga*, principia á quitarse la careta.

»¿Cuándo se da por los absolutistas de Isabel II el *gran golpe*?"

¡Qué *golpe* ni que berenjenas! Estos *liberalistas* tienen tal costumbre de vivir *pegando*, que no comprenden otro método de llegar al término del camino.

El parlamentarismo morirá á manos de los parlamentarios.

La Epoca, analizando el artículo de *El Diario de los Debates*, dice:

"Jamás el partido realista pudo contar con el conde de Lucena. Por ser fiel á la Reina Isabel luchó contra sus hermanos en los campos de batalla, y desgarró el corazon de una madre, á quien adoraba, y que de rodillas le pidió fuese al campo de D. Cárlos. Su sangre corrió siempre por la causa de la Reina, y unió en un mismo culto su amor al trono y su adhesion á leyes fundamentales de la patria."

¿Cuáles leyes? ¿Las presentes, ó las pasadas?

Supongamos, y no es mucho suponer, que dentro de un mes *cae* el general O'Donnell.

¿Qué recuerdos dejará al pais de su paso por el poder?

Esto matará á aquello. Hemos oido esplicar estas célebres palabras, diciendo, que el *aquello* es el conde de Lucena, y el *esto* un embajador que no se va á su embajada.

Es tan manifiesta ya la concordia de la situacion, que nadie deja de verla.

Así habla uno de nuestros cofrades:

"Dícese que el cisma cunde que es un portento en las filas ministeriales, por efecto del dualismo que trabaja al gabinete. Que es indudable que hay periódicos inspirados por la fraccion O'Donnell, y periódicos inspirados por la fraccion Posada Herrera. Que O'donnellistas y Posadistas se hacen una guerra sorda, pero sangrienta, como todas las guerras civiles.

»Que las elecciones (todavía en proyecto) han introducido la confusion y la alarma en el campo ministerial. *La Epoca* se dedica con ahinco á formar un Congreso á su imágen y semejanza, y la *Correspondencia* contesta con aire de superioridad, que sus candidaturas *deben considerarse como la espresion de opiniones ó afectos particulares.*

»¿A quién creeremos, á los O'donnellistas, ó á los Posadistas?

»¡Qué deliciosa armonía!"

Todos los dias se nos habla de las cuestiones que va á resolver el ministerio.

¿Y la de Roma? ¿Se ha logrado que el Sr. Mon abandone la defensa del arreglo que confeccionó cuando era embajador cerca de Su Santidad?

Al hacerse cargo *La Epoca* de las tres combinaciones ministeriales que publicamos en nuestro número de ayer, añade que, como todos son amigos, los personajes que en ellas figuran, ya se arreglarán, y LA REGENERACION verá cómo en octubre continúa la situacion lo mismo que en setiembre.

Con muy poco se contenta ya *La Epoca*, cuando lleva su longanimidad ministerial á conceder al actual ministerio un mes mas de vida. ¡Verdad es que políticamente se vive hoy tan de prisa! Nosotros, sin embargo, seguimos creyendo que, desde la llegada de la corte á Madrid, los dias de la existencia del actual gabinete, tal cual hoy se encuentra constituido, serán contados.

El príncipe de Gallitzin, embajador de Rusia en nuestra corte, saldrá de Bayona el dia 14 del actual con direccion á Madrid, debiendo llegar el dia 17.

Ha llegado á esta corte, de regreso de su viaje al principado de Asturias, el duque de San Miguel.

El *Correo autógrafo* desmiente anoche la combinacion de que se ha ocupado la prensa, segun la cual el general Prim era destinado al mando de Cataluña, viniendo el general Dulce á la capitanía general de Castilla la Nueva.

Circula en Paris la noticia relativa á que el príncipe Napoleon tiene proyectado un viaje á Argelia, con objeto de visitar las principales posesiones de aquella vasta colonia, y aun se asegura que el dia 25 del presente es el señalado para dirigirse á Cette, en cuyo puerto estará de antemano dispuesto el buque en que ha de embarcarse.

A propósito de crísis ministerial dice anoche *El Leon Español*:

"Parece indudable que el Sr. Quesada abandonará el ministerio de Marina luego que la corte vuelva á Madrid. Háblase mucho acerca de las causas que han originado su dimision; pero nosotros suspendemos nuestro juicio hasta que sepamos cuál de las diferentes versiones es la verdadera."

¿Si será este el principio del fin?

La direccion de estancadas, segun dice una publicacion ministerial, piensa crear en esta corte una escuela teórica y práctica de jóvenes que, mas tarde, despues de haber recibido los primeros conocimientos necesarios de tabacos, y hecho un viaje á la Habana y á los Estados-Unidos para estudiar la plantacion y la elaboracion de los mismos, reciban el título de periciales. Estos jóvenes, tan luego como hayan alcanzado dicho título, parece se destinarán á nuestras fábricas.

Se sigue trabajando en los presupuestos para 1859.

Un periódico ministerial dice que el señor ministro de Hacienda abriga el pensamiento de restablecer el 14 por 100, como tipo fijo para la contribucion territorial, sistema que inauguró el Sr. Mon.

Nada tendria de estraño que el mismo Sr. Mon equivocara el camino de Paris, colándose de rondon en el ministerio de Hacienda para restablecer por sí propio su sistema.

Desde anoche, dice *El Leon Español*, se espera en esta corte á un alto personaje, procedente de Galicia. Ignoramos quién será, porque los ministeriales, ó no lo saben tampoco, ó guardan el secreto cual si se tratara del porvenir de sus patronos.

Vamos á dar cabida en nuestras columnas, aunque con profunda pena, á los siguientes párrafos de una carta de Palestina, del 25 de julio. Escusamos todo comentario acerca de lo que de ellos se deduce, porque hay sensaciones para cuya manifestacion no existen en el Diccionario palabras bastante espresivas. Tenemos la conviccion de que, en el presente caso, somos eco fiel de los nobles sentimientos del pueblo español, que no puede menos de contemplar con profunda amargura cómo y cuán indiferentemente contempla la España liberal la desaparicion de sus mas preciadas glorias, y la renunciacion de los sagrados derechos, que tantos sacrificios costaron á nuestros antepasados, y que sostuvieron en todo tiempo con dignidad y energía los monarcas de esta nacion católica.

"Ha llegado á Jerusalen un Obispo ruso, con fausto estraordinario, y es regular que trabaje ahora por procurar monumentos para su pais, á fin de fomentar la peregrinacion del mismo, que cada dia va siendo mas numerosa. Es tambien regular que se unan, por la analogía de su religion, á los griegos cismáticos, que, por su riqueza, se encuentran ya dueños de la tercera parte de la Ciudad Santa y de innumerables posesiones en sus afueras. Semejante union seria peligrosa para los católicos; pues aunque no les sean hostiles los rusos, lo son hasta el estremo los griegos, quienes harian cuanto pudiesen para que los auxiliaran en esta persecucion. Sobre todo, es de temer su opulencia en un pais como este, en donde quien tiene dinero se hace dueño de cuanto quiere.

»El cónsul frances sigue siendo lo que siempre; hombre que se mete en todo, y que todo lo quiere dominar, sin reparar en los medios. Quisiera infiltrar la Francia por los poros de todo bicho viviente, y, si fuese posible, hasta por los poros de los de por nacer. Ahora se ha empeñado en que las Hermanas de San José han de enseñar frances en todas sus escuelas, que no son pocas. Las carabanas francesas, de religiosas que eran, se han convertido en políticas. Sus viajes, sus visitas y paseos presentan un boato y ostentacion oriental: en las funciones religiosas ocupan el primer lugar, precediendo á los frailes encanecidos en el servicio de Tierra Santa. El Sr. Patriarca contribuye á esta preferencia y distinciones; de suerte que no parece sino que está de acuerdo con el cónsul para ir preparando el terreno para que los religiosos de la Observancia sean en breve suplantados por clérigos seculares franceses en la custodia de los Santos Lugares.

»En Jerusalen se están haciendo siete fábricas de muchísimo coste. Los armenios han emprendido la obra de agrandar y dar una solidez y hermosura estraordinarias al antiguo hospital español de Santiago; los austriacos están concluyendo para sus peregrinos un magnífico hospicio, al que piensan trasladar la imprenta de San Salvador; los griegos levantan edificios de consideracion; los armenios católicos van á fundar un gran convento en el encuentro de la Santísima Vírgen, cuando Jesus llevaba la Cruz, y hasta los hebreos hacen cuanto pueden por engrandecer su culto: solamente los religiosos de la Observancia no pueden hacer nada. Dícese que el Patriarca griego,

que ha llegado estos dias, trae permiso para fabricar la gran cúpula; pero es de suponer que esta gloria quepa á la Francia, que lo desea con ardor, para dar este nuevo realce y lustre á su popularidad en Oriente. El cónsul frances, tan activo en estos manejos, es el mismo que tanto ruido metió para colocar la campana y la Cruz. Se cree que á su nacion se debe la fabricacion de un gran palacio, pegado á Santa Isabel, que habrá costado medio millon de piastras, así como otras construcciones que se ven, y suben á muchos miles.

»Ha muerto en Nazaret el P. José Lanvado, y han fallecido igualmente un lego, que se habia vuelto loco, y Fr. Vito. Los que quedan son ancianos ó están enfermos. Es decir, que esto va concluyendo, y, por desgracia, no tardará en suceder, si Dios no lo remedia. Si el gobierno español quisiera evitarlo, aun es tiempo. La primera providencia que debiera tomarse, es dar vida y vigor á la casa-matriz, remitir cuantiosos fondos á Jerusalen, y estimular á que venga á Palestina todo esclaustrado menor de cuarenta y siete años que se sienta con esta vocacion."

Para el dia 17 se espera en Madrid al príncipe de Gallitzin, embajador de Rusia en nuestra corte. El 14 saldrá de Bayona, y hará el viaje en espedicion estraordinaria, pernoctando en Victoria y Búrgos.

Ha llegado á Madrid el general San Miguel, de regreso de su viaje á Asturias.

Han llegado á Bayona, á cumplimentar á los Emperadores de los franceses, el capitan general de las provincias Vascongadas, y los gobernadores civil y militar de la provincia de Guipuzcoa.

Al frente del número de *La Esperanza* correspondiente al dia de ayer se leen las siguientes líneas:

"Habiendo nosotros dicho anteayer que el artículo que habia motivado la recogida de *La Esperanza* del dia anterior, era referente á la carta del señor marques de Remisa, publicada en *El Fénix*, nos ha hecho saber la autoridad que la razon que tuvo para tomar aquella medida fue el que, á su juicio, habia en nuestro artículo palabras depresivas para S. M. la Reina Isabel. Lo publicamos con gusto, bien que sin convenir por ello en que nuestras palabras tuvieran necesariamente ese sentido, y menos en que nosotros hubiéramos querido dársele."

Segun las *Hojas*, los buques reunidos hoy en el Ferrol debe, en su gran mayoría, formar la escuadra que marchará á las playas africanas para sostener en toda su altura la gloria del pabellon español. Hay quien designa al señor conde de Reus para el mando de esta espedicion.

Leemos en *La Monarquia:*

"Alguno de nuestros suscritores de provincia nos pregunta "si estamos conformes »con la marcha del ministerio, supuesto que »no le hacemos la oposicion." Desde luego contestaremos que no aplaudiendo al gabinete es señal de que no nos parece bien sus *preludios*. Lo que ha hecho lo hemos desaprobado. Como despues de la rectificacion de las listas electorales y nombramiento de consejeros se ha quedado inactivo, esperamos á que, de regreso la corte, resuelva las grandes cuestiones que tiene pendientes. Entonces veremos qué hace, y por sus actos juzgaremos.

»Hasta ahora no hemos puesto obstáculos á su marcha; le avisamos que se precipita, que se estrella, que cae, y pronto, si no retrocede de la senda de perdicion en que ha entrado. ¡Ojalá no se cumplan nuestros pronósticos! Deseamos reposo y paz á nuestra patria, pero no vemos que entre en camino de paz y reposo. Parécenos que, sin estar inspirados, esta vez seremos profetas. La situacion, tal como hoy está, es una situacion progresista; y no creemos que el general O'Donnell quiera hacer *concesiones* que no deben hacerse, ni obligado con la *razon* de las bayonetas. Ya hemos dicho que *algo* habrá ofrecido el conde de Lucena cuando S. M. le deja emplear cuantos medios pueden conducirle á su fin. Esperemos, que ya no tardará mucho en venir la corte, y no olvidemos "que no hay plazo que no se »cumpla, ni deuda que no se pague."

REVISTA RELIGIOSA.

Béjar 5 de setiembre.

En un tiempo en que el infierno parece haber vomitado sus negros humos para oscurecer la Religion; en un tiempo en que la impiedad cunde por todas partes cual cáncer venenoso; en un tiempo en que la filosofía moderna, diosa de la razon, desconoce las verdades eternas, no faltan almas sencillamente cristianas, amamantadas en la fe, que, elevándose sobre la razon humana, conocen que todo viene de Dios, y que al paso que nos castiga, manifiesta sus misericordias y sus bondades.

El párroco de Becedas, D. Eugenio Bajo de Mengibar, con todos sus feligreses, acaba de dar á la faz del mundo, una prueba nada equívoca de esta verdad. Cuando toda esta comarca se hallaba infestada en 1855, del cólera-morbo asiático, que iba convirtiendo los pueblos en sepulcros, cuando todos los vecinos de este se hallaban en la mayor consternacion y amargura, á vista de los primeros casos, como si fueran inspirados por Dios, concibieron la idea de edificar un templo en la misma casa donde habitó la Santa doctora cuando vino á curarse á este pueblo, si el Señor por la intercesion de su enamorada las libraba de tan maligno huésped. ¡Prodigio singular! ¡Obra del amor de todo un Dios! En el momento, como si una nube benéfica hubiese destilado rocíos de sanidad, la peste desaparece, sin haber haber hecho mas víctimas que las que hasta entonces habia causado.

Aquí, Sr. Director, era ver el gozo que inundaba el alma de aquellos honrados labriegos, y desaparecer el pánico como por ensalmo. Inmediatamente se reunen en la casa de ayuntamiento, bajo la presidencia de tan respetable párroco, y todos á porfía ofrecen limosnas, materiales y brazos para emprender una obra colosal, superior á sus fuerzas, diciendo unos á otros con Tobías: "¿Qué recompensa será digna para agradecer tantos beneficios?" A lo que el párroco les responde con el ángel: "Bendecid á Dios del cielo, y dad gracias á su Bienhechora." Dan principio á la obra, y, gracias á la Divina Providencia, al celo infatigable de dicho párroco, y al general desprendimiento de sus feligreses, con algunas limosnas de otros devotos de la Santa, he visto, con asombro, rematada primorosamente la ermita que en el dia 27 de agosto próximo pasado bendijo nuestro dignísimo é Illmo. Prelado, el Sr. D. Bernardo Conde y Corral, para quien el cielo tenia reservada esta dicha.

¡Qué cuadro tan asombroso no ofrecia á los ojos de los cristianos, para confusion de los impíos, aquella tierna y augusta ceremonia! ¡Qué espectáculo tan encantador el ver al digno Pastor rodeado de 24 sacerdotes, con mas de tres mil almas forasteras, envidiosas de la dicha de los becedanos, celebrando la primera Misa! La alegría y emocion que sentia su alma al ver tanta concurrencia verdaderamente cristiana; los tiernos soliloquios que los niños de la escuela, ricamente vestidos, dirigian á la Santa, y la oracion que en loor de ella pronunció el Sr. Mengivar, le hicieron derramar algunas lágrimas entre el vestíbulo y el altar. Porque, efectivamente, como el orador hablaba el lenguaje del alma, fue tanta la uncion de sus palabras, y sus pruebas tan tiernas y precisas, que todos nos sentimos compungidos. Danzas al estilo del pais; músicas armoniosas; multitud de cohetes, que penetraban la region del aire; novilladas..... nada, en fin, se omitió en honor de la Compatrona de las Españas.

¡Gloria sea dada á Dios en las alturas, y en tierra paz á los hombres de buena voluntad, porque así sabe hacer efectivos los deseos de los creyentes, cuando son arreglados á sus soberanos designios! ¡Alabanza sin par al digno párroco de Becedas, que tan sábiamente ha correspondido al llamamiento de Dios, que ha querido engrandecer el nombre de su Casta Esposa! ¡Gracias sin fin al piadoso ayuntamiento, al pueblo becedano, y á cuantas almas han contribuido con sus limosnas para tan santo objeto!

CLEMENTE CALZADA.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Marsella 8.—El bombardeo de Jeddah produjo disgustos en Constantinopla.

La Puerta ratificó el convenio relativo á los Principados.

La lucha electoral prometia ser animada en Valaquia. El Kaimakan de Moldavia hizo dimision.

Paris 9.—Parece que la Inglaterra pretende monopolizar el telégrafo submarino.

Las últimas noticias de la América del Sur son generalmente favorables.

Bruselas 9.—Dice *La Independencia Belga* que en Argelia van á ser declarados francos todos los puertos.

Lóndres 9.—La Reina ha marchado á Escocia.

El *Evenig-Herald* anuncia que Turgot pasará pronto de Berna á la embajada de San Petersburgo.

Viena 9.—Se dice que el príncipe Ghiska ha hecho tambien dimision, como su colega de Moldavia.

Se cree que el objeto del gobierno frances al dar tanta importancia á la embajada de Suiza es motivado por sus miras sobre la Italia.

San Petersburgo 9.—Ha volado un polvorin, matando á 33 hombres y derribando algunos edificios.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Segun las últimas noticias que hemos recibido de nuestros principales mercados y que nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores, los precios de los cereales han seguido en baja, á consecuencia de la estraordinaria cantidad que se presenta á la venta en dichos mercados y á la buena cosecha que existe.

En Santander se ha advertido mayor animacion en las compras de harinas para esportar, al precio de 19 rs.

Continúanse haciendo pedidos de trigo estranjero, por ser mas barato que el de Castilla. Este se coloca bien en el interior, y no faltan pedidos de la corte. Se espera una baja notable para dentro de poco.

El precio en bahía durante el mes ha sido: trigo del reino, á 56 rs. fanega; cebada, á 15, y maiz, á 39.

Los precios de los granos en los demas mercados son los siguientes:

Madrid. Trigo, de 52 á 57 rs. fanega; cebada, de 16 á 19 id. id.

Valladolid. Trigo, al detall, de 42 á 42 1\|2 las 92 libras; entrada como 500 p.

Medina. Se han comprado algunas partidas de trigo que no bajarian de 93 libras, á 40 1\|2 reales fanega.

Murcia. Trigo, de 38 á 53 rs. fanega; cebada, de 18 á 18 1\|2.

Sevilla. Trigo, de 37 á 52; cebada, de 22 á 23.

Valencia. Trigo, de 172 á 202 rs. cahiz; de huerta, de 150 á 160.

Zaragoza. Trigo, de 27 á 34 rs. fanega; cebada, á 20.

Barcelona. Solo se habian colocado partidas de cebada á 28 y 29 rs. la cuartera, y entran diariamente muchas remesas del pais.

Cádiz. Ha ocurrido alza en el grano, pues que por no haber llegado el estranjero subió el trigo de 54 á 56, clase superior.

Harinas. Valladolid. Primera al detall, de 17 á 17 1\|2 rs. arroba. Segunda id., de 15 á 15 1\|2 id. id.

Alicante. De los Estados-Unidos, 20 á 22 rs. arroba val.; en barriles, Minot, de 19 á 20 id. id. en sacos: de la marca C. O. S., de 15 á 18 id. id.; candeal de primera, á 170 id. saca; id. de segunda, á 160 id.

Barcelona. De Liorna, de 62 á 75 rs. quintal; de Génova, de 62 á 75 rs.; de Marsella, de 44 á 48.

Sevilla. Harina, 15 rs. arroba; superior, á 18.

Valencia. Harina cernida flor, de 170 á 175 reales barril de 200 libras castellanas; id. en sacos de 200 libras castellanas, de 155 á 160; segunda, de 130 á 135 id.

Géneros ultramarinos. Azúcares. En la Habana los precios siguen con favor, y las existencias menores tambien que otros años en dicha época.

En Barcelona los azúcares han estado sostenidos y han sido escasas las existencias en primeras manos, especialmente en las clases bajas. Se esperan buenos arribos.

Cacaos. Desde 39 á 46 pesos quintal.

En los de Carúpano y Guayaquil no ha habido variacion particular.

Caldos. Aceite. En Cádiz, de 52 á 75 rs. arroba; id. por almacenes, 57.

En Barcelona. Los de Tortosa, á 26 1\|2 sueldos, reales 14,13; y los de Urgel, de 26 1\|4 á 26 1\|2 sueldos; reales, de 14 á 14,04, por cuartal.

Vino. A juzgar por varias cartas que hemos visto, estaríamos en el caso de decir que la vendimia se adelantará este año por algunos puntos, y que la calidad de los vinos nada dejará que desear. El mal no se ha propagado con la intensidad que otras veces.

Sevilla. Los vinos, en Sanlúcar, de 76 á 118 reales arroba castellana; del Priorato, de 36 á 38 duros pipa de 28 á 30 arrobas; de Alicante, de 30 á 40, id. id.

Barcelona. Vino tinto de Vilges y Villanueva, para América, de 680 á 700 pipa de 32 arrobas; del Vendrell, para idem, de 600 á 680 id.; para Cádiz, de 540 á 560 id.; para el Brasil en portuguesas, de 1,600 á 1,800 pipa de 32 1/2 arrobas.

Aguardiente. En Barcelona, de 31 á 33 duros por pipa; graduacion, 19 á 21°. Bocoyes de rom de 28 á 30°, en varias partidas, á los precios de 52 á 53 duros.

En Santander se han hecho algunas ventas de aguardiente de caña á 47 pesos fuertes pipa.

F. GAMAYO

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

EL LEON ESPAÑOL comenta las palabras pronunciadas por el general O'Donnell al encargarse del gobierno: "Quiero mejor una mayoría progresista, que una minoría moderada."

EL FENIX contiende con *La Iberia*, á propósito de S. M. la Reina madre.

LA EPOCA encabeza su primer artículo con esta fatídica palabra: *¡Revolucion!* Pero á renglon seguido, nos dice que nos tranquilicemos, que por ahora nada hay que temer. Mas adelante..... hablaremos.

EL ESTADO pone frente á frente á la liga y al Congreso.

Idem del 11.

EL CLAMOR PUBLICO anuncia con fatídico tono una revolucion mucho mas grave que la de 1854, si llega á plantearse la reforma de 1852. No diríamos lo contrario, siempre que contara con la huéspeda, es decir, con bayonetas.

LA IBERIA discurre sobre el tratado que acaba de ajustar la China con las potencias occidentales.

LAS NOVEDADES discurre sobre lo que podrá ser el futuro Congreso, si es que se reune.

LA CRONICA discurre sobre las *fórmulas* políticas que dan á luz algunos periódicos, especie de memoriales para ocupar el poder, y cuyo valor todo el mundo conoce ya.

EL PARLAMENTO cree que la situacion se va aclarando mas de dia en dia y descubriendo su derrotero.

EL OCCIDENTE pone por testigo á toda la prensa acerca de la manera con que *La Discusion* pretende contestar á su último artículo.

LA MONARQUIA cree tambien que el verdadero carácter de nuestros partidos se va deslindando de dia en dia.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Contiene un real decreto, de 3 de setiembre, del ministerio de Gracia y Justicia, trasladando á don Julian Toubas, magistrado de la Audiencia de la Coruña, á la plaza de igual clase para la que se halla electo en la de Oviedo D. Juan de Dios Espejo, y á este á la que en su consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de la Coruña.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros que hemos recibido por el correo de ayer vienen exaustos de noticias de importancia, y permanecen con la atencion fija en Turquía.

Segun el *Times*, el tratado ajustado por la Inglaterra con la China es en estremo favorable: un embajador inglés residirá en Tien-Tsing, y comunicará directamente con los ministros en Pekin, en donde podrá visitar á la corte.

Los ingleses estarán autorizados para establecer en Pekin un colegio igual al colegio ruso que se encuentra en dicha capital.

Los estranjeros tendrán el derecho de viajar por la China con su pasaporte.

Se tolerará en la China el cristianismo, y se enviará á Lóndres una embajada china.

El rio Yangtze quedará enteramente abierto al comercio. Las tarifas aduaneras serán revisadas, y se pagarán como indemnizacion á la Inglaterra cerca de 3.200.000 libras esterlinas.

La prensa de Paris nada dice acerca de las ventajas que el baron Gross habrá estipulado en favor de los intereses de su pais; pero debemos de suponer que no serán inferiores á las conseguidas por lord Elgin.

De Constantinopla escriben que, á consecuencia del bombardeo de Jeddah, reinaba en aquella capital grande agitacion entre los musulmanes, agitacion que habia hecho necesaria la intervencion de la autoridad. El consabido suceso no podia menos de irritar á los musulmanes, hiriéndoles en lo que siempre conserva un pueblo, por abatido que se encuentre, su sentimiento nacional, y de consiguiente, no debe estrañarse el que haya manifestaciones tumultuosas en Constantinopla, ni que el gobierno turco haya protestado contra el ultraje dirigido á su autoridad. Así se comprende tambien que los embajadores de Francia é Inglaterra hayan manifestado al Sultan, en nombre de sus respectivos gobiernos, el profundo sentimiento de que no hubieran llegado con bastante oportunidad las órdenes enviadas al capitan del *Cíclope*, prohibiendo el bombardeo de Jeddah. Despues de todo, esta será probablemente la única satisfaccion que reciba el Gran Señor.

Las turbulencias qne se han notado en Siria y Trípoli parece que habian sido á consecuencia de haberse divulgado la noticia de que el *Chaptal*, buque frances, trataba de desembarcar, con el mayor misterio posible, armas y municiones para los cristianos. Acaso fuera esto un pretesto con el que querian ocultar sus verdaderos designios aquellos fanáticos. De todos modos, Kourchid, Bajá de Beyrouth, tan pronto como tuvo noticia de lo que pasaba, mandó salir para el teatro de los acontecimientos á uno de sus principales agentes, á bordo de un buque de guerra, con órdenes de poner remedio al desórden. Esta disposicion habia producido los resultados apetecidos, pues con la sola presencia del buque los ánimos se calmaron, y todo el mundo recobró la confianza perdida.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Dulcísimo Nombre de **MARIA**; San Leoncio y compañeros mártires.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Felipe, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-25 c.
Títulos diferidos, 29-35 d.
Amortizable de primera, 19-65.
Idem de segunda, 13-75.
Deuda del personal, 10-15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la calle Mayor ha tenido lugar anteayer un altercado, que pudo traer serias consecuencias, entre un cadete que iba de paso á su cuartel de San Francisco y un muchacho como de unos once años, que empezó á insultarle con palabras injuriosas. Con este motivo salieron en favor del muchacho algunos tenderos: uno de ellos se adelantó en medio de la demas gente, y dió una bofetada al cadete, que le obligó á hacer uso del sable. Felizmente la presencia de algunos zapadores que observaron el hecho desde la plaza Mayor, puso término á la contienda. No apareció ningun agente de policía.

—**Procedentes de los hospitales de socorros subsis**te en todas las parroquias un repuesto de camas y otros efectos, que solo sirven de pasto á la polilla, y de gastar en alguna de aquellas el arrendamiento de un cuarto para tenerlas resguardadas. ¿Por qué no se les dan á las hijas de Santa Paula, que se hallan en el conflicto de no poder recibir ni la tercera parte de las desgraciadas que llaman á sus puertas?

Si á esta asociacion se le diesen aquellos objetos, ¡cuántas mas desgracias no podria evitar!

—**Hemos recibido el primer número de** *El Faro de Castilla*, periódico que ve la luz en Avila, y que se consagrará esclusivamente á defender los intereses materiales de aquella rica provincia.

—**La clase de artesanos de Santiago ha hecho** construir por un acreditado artista con objeto de regalarla á la Reina una magnífica corona de oro, de un trabajo esquisito. Este rico presente habia sido presentado á S. M. á su llegada á Santiago de Galicia.

—**Dias pasados llegaron á Estercuel (Aragon), los** Sres. D. Andrés Borrego, el marques de Santa Coloma y D. Leon Cappa, los que se han reunido á otros caballeros que ya habian llegado antes. Han inspeccionado detenidamente las minas carboníferas que hay en los pueblos de Estercuel, Cañizar y Gargallo, y han quedado sorprendidos de la riqueza y abundancia de mineral que llevan las entrañas de la baronía de Estercuel.

—**Ha fallecido en el castillo de Maracaibo el ge**neral venezolano D. José Gregorio Monagas, que tanto ha figurado en los destinos de aquella república.

—**Con motivo de regresar á Madrid todas las per**sonas que han formado en Asturias la comitiva de SS. MM., haciendo cada cual el viaje segun tenga proporcion, parece están ya vendidos en Oviedo y otros puntos del tránsito, los asientos de diligencias hasta muy entrado el mes de octubre, siendo por lo tanto imposible al que le ocurra de pronto venir ahora por esa carretera, sino con los ordinarios ó en algun carruaje particular.

—**Ya ha empezado en Barcelona la partida de** alegres y numerosas comitivas que se dirigen al monasterio de Monserrate. Asegúrase que este año serán magníficas las funciones que se celebrarán en aquel célebre y grandioso templo, y que se reunirá á sus alrededores un gentío inmenso, procedente de varios puntos de Cataluña.

—**Se ha dispuesto por el gobierno que el famoso** puente de Alcántara se restituya á su primitiva integridad, reconstruyendo el arco de triunfo del mismo, últimamente derribado. Con este motivo ha sido nombrado el ilustrado arquitecto, don Agustin Felipe Paró, para que pase á reconocerlo é informe, si el arco destruido desmontado puede ser reconstruido sobre el mismo puente sin peligro para este, ó si seria mas conveniente trasladar las lápidas de las inscripciones latinas sobre él esculpidas al Museo nacional ó á la Academia de la Historia.

—**Se ha conseguido dar forma, como á los de seda,** á sombreros de una pasta como la de los hongos, de modo que se pueden doblar, vuelven á su forma, y no necesitan forro, ni cinta, ni piel, se lavan y planchan como la ropa blanca, solo que tienen un inconveniente, segun dictámen de los elegantes, no son buenos para hacer cortesías.

—**De Seijon nos escriben, con fecha 2 de setiembre,** que á los servicios que está dispensando la Guardia civil diariamente en todas partes, hay que añadir los que presta el destacamento de Santa María de Mesonfrio, en la provincia de Lugo, punto céntrico de los distritos de Puertomarin, Taboada, Palas de Rey y limítrofes, en especial desde que le comandó el actual sargento segundo, D. José Fernandez, limpiando aquel pais de malhechores, concluyendo con las gavillas que vagaban por él, inclusa la temible y grande del famoso Hipólito; á esto debe agregarse la heróica accion que el dia 31 de agosto último han prestado los guardias Froilan Ribera y Ramirez, que por ausencia del sargento hacia de comandante del puesto, y Julian Perez Moure, en la parroquia de Santa María de Gian y lugar de las Figueiras, con cuyo auxilio se cortó el fuego que durante la Misa mayor se prendió en los pajares de D. José Yebra, de aquella vecindad, con motivo de la funcion del glorioso San Ramon, que se celebra en la capilla del Arcángel San Miguel de las Figueiras, ocasionado por un cohete que se habia tirado al principiar el Credo, cuya pérdida hubiera sido de gran trascendencia, á no haberlo advertido los citados guardias.

—**El Sr. de Lesseps, el infatigable promovedor de** la empresa del istmo de Suez, llegó á Paris el 30. Dícese que trae escelentes noticias relativas á su proyecto.

—**El ayuntamiento de Madrid saca á pública subas**ta la construccion de un trozo de alcantarilla que ha de ejecutarse en las afueras de la puerta de Recoletos, á fin de unir la construida por bajo el paseo de la Ronda, entre las fachadas de la nueva casa de moneda, y posesion de los herederos del Sr. Bruguera, con la que empieza en la dicha puerta de Recoletos, bajo el pliego de condiciones que publica ayer la *Gaceta*.

—**Corre la voz estos dias de que, á causa de los** derribos de la Puerta del Sol, van á trasladarse las ferias al paseo de Atocha, noticia que generalmente ha tenido poca aceptacion entre los vendedores, pues es preferible para ellos la calle Alcalá, como punto mas céntrico, y donde es por mañana y tarde mas fácil la concurrencia. No sabemos si efectivamense se habrá tratado de hacer esta variacion, pero de todos modos, es de creer que no se realice.

—**En Soria está vacante la plaza de arquitecto de** la provincia, con 8,000 rs.: solicitudes al gobierno político, por quince dias.

Lo está tambien la plaza de médico-cirujano de Carboneros, con 4,400 rs., y las igualas producirán 3,600.

Se han dado en el Congreso de diputados los ascensos de escala por el fallecimiento del redactor primero Sr. Mai. La plaza de taquígrafo de número que ha quedado vacante de sus resultas, parece que se proveerá por oposicion, cuando esté mas próxima la apertura de las Cortes.

—**Por parte recibido hoy, se sabe que la Reina ha** vuelto ya á la Coruña de regreso para Madrid.

—**Anoche debió llegar á Cádiz el señor ministro de** Marina, que, como ya hemos indicado, seguirá desde allí su viaje por mar á Alicante, debiendo estar en esta corte el 13 del corriente.

No se sabe positivamente el dia en que llegará á Madrid el presidente del Consejo de ministros.

—**Se ha establecido un camino regular entre Val**paraiso y Buenos-Aires á traves de las cordilleras y las Pampas; las primeras se transitan en mulas, y en caballos y en carros las segundas. Los carros de mulas llegan solamente hasta Mendoza, lugar situado al pie de las cordilleras, por la parte oriental. Los comerciantes de Chile viajan por ese camino cuando hay fiebre amarilla en San Thomas, y van luego á Europa por los vapores del Brasil, evitando así atravesar el istmo de Panamá, y embarcarse en los vapopes de las Antillas. Pero á veces sucede que por huir de Scylla caen en Caridbis; por evitar la fiebre amarilla de las Antillas, van á ser víctimas de tan cruel emfermedad en Rio-Janeiro, como hace poco aconteció á unos cuantos chilenos que habian ido por las cordilleras y las Pampas.

—**Anteayer han recorrido algunas calles de Ma**drid hasta el número de seis ómnibus, para que los conductores conozcan anticipadamente las carreras, y despues no esperimente detencion alguna el servicio del público. Los carruajes han satisfecho los deseos de la generalidad por la elegancia, ligereza y comodidad que ofrecen á los transeuntes.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 66 [illegible] rs. fanega. La cebada de 25 á 28. La algarroba á 41 [illegible]. Aceite de [illegible] á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1|2. id.—Id. de ternera, de 66 á 80 id.

—**Lista de los números que han obtenido los pre**mios mayores en el sorteo del dia 11 de setiembre.

Número 12,683, premiado con 50,000 ps. fs.; **15,919, 16.000; 15,200, 12,000; 3,673, 4000; 8,972, 2000; 6,907, 1000; 8,520, 1000; 11,728, 1000; 14,895. 1,000; 12,100, 1,000; 4,022, 500; 9,009, 500; 5,572, 500; 11,703, 500; 13,593, 500; 5,09[illegible], 500; 1.206, 500; 14,378, 500; 11,164, 500; 65[illegible], 500: 15,243, 500; 8,533, 500; 12,408, 500; 1,807, 500; 873, 500.**

CORRESPONDENCIA.

A D. P. O.---*Pantinobre*.---Pagado hasta fin de octubre.

D. P. A.---*Belalcázar*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. B. D. O.---*Salas de Bureba*.---Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. N. M.---*Medinaceli*.—Pagado hasta fin de setiembre.

D. M. L.---*Muel*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. F. S.---Para D. A. V.---*Elda*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. P. P.---*Santa Clara de Búrgos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. M. C.---*Oliva*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. de H.----*Pangasion*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. G. N. G.---*Albox*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. M.---*Albaida*.---Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. de la P.—*Ahedo de las Pueblas*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. F.---*Rellen*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. S.—*Algimia de Almonacid*.--Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. B.---*Cabanes*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. L. M.---*Moratalla*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. B.---*Caspe*.---Recibidos les 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. E. L. B.---*Dos Torres*.---Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M.---*Burriana*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. L. Ch.---*Los Hinojosos*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. O.---*Figuerosa*.---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. de M. P.---*Armillas*---Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.030. Madrid lunes 13 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

"Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo."

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

DESCARTES.

II.

Balmes trata de sincerar á Descartes, diciendo que su duda fue fingida, como lo manifiesta el mismo verbo *suponer*, de que usa; pero este verbo, refiriéndose, no á la duda misma, sino á la cosa objeto de ella, incluye la realidad del acto dubitativo; y muy diferente cosa es *suponer* la duda, que admitirla sin esa suposicion. Ahora bien: si seguimos la máxima cartesiana, de que debe repudiarse toda verdad, sobre cuya existencia se nos ocurra la mas pequeña duda, no hay herejía ni error alguno que no pueda ser defendido y justificado. Sin salir de la esfera de las cosas naturales, ¿no nos vemos rodeados por todas partes de multitud de arcanos, impenetrables al débil entendimiento del hombre? Los dogmas católicos, incomprensibles como el mismo Dios, de quien son manifestacion, aunque robustecidos por inconcusas y abundantes pruebas racionales, ¿no están á cada paso espuestos á los tiros y cavilosidades de una razon flaca y orgullosa?

¿Qué es el hombre sino dudas y misterios? Y quien duda de la existencia de Dios, del cielo, de la tierra, de sí mismo; quien, atravesando por este desierto inconmensurable, se relega á las soledades de la nada, sin otra realidad que su propia duda, ¿cómo podrá creer en la creacion, en la revelacion, en la Redencion, en la Biblia, en la Iglesia y en la historia portentosa de nuestra Religion divina? ¿Qué filosofía es esta, que para conducir al hombre al conocimiento de la verdad le manda desprenderse de ella, dejándolo en la dolorosa contingencia de volver á recuperarla? ¿Qué diríamos del banquero acaudalado que para negociar y hacerse rico se desprendiera de su capital? La regla de Descartes me parece tan prudente como el consejo que algunos dan á los jóvenes, encargándoles, sin reserva ni condicion alguna, la lectura de las obras malas y erróneas, para refutarlas y afianzarse mas y mas en las buenas y verdaderas. Pero ¿qué es lo que generalmente sucede y debe suceder? Que los jóvenes, leyendo, v. gr., á Voltaire, para refutarlo, se hacen mas volterianos que él mismo. Lo propio ha acontecido con el famoso método cartesiano. Por la filosofía de la duda hemos venido á parar á la filosofía de la negacion.

Cierto es que Descartes salva espresamente de su duda la Religion y la moral; pero semejante escepcion no es, en mi concepto, mas que un grave paralogismo. "Yo me formé, dice, una moral provisional, que no consistia mas que en tres ó cuatro máximas..... *(Disc. de la meth)*. Las tres máximas precedentes consistian tan solo en el deseo que tenia yo de continuar instruyéndome; porque habiéndonos dado Dios á cada uno aquella luz necesaria para discernir lo verdadero de lo falso, no creí debia contentarme un solo momento con las opiniones de otros, sino que me propuse examinarlas por mi propio juicio cuando el tiempo me lo permitiera. Despues de haberme asegurado de estas máximas, y haberlas puesto aparte con las verdades de la fe, que ha sido siempre la primera en mi creencia, juzgué que podria desprenderme libremente del resto de mis opiniones."

¿Quién le ha dicho á Descartes que sea lícito á ningun cristiano hacer de la Religion y de la fe, siquiera sea por breve tiempo, un artículo de moral provisional? Y si él no quiere recibir opiniones bajo la fe de otro, sino con la condicion de examinarlas á su tiempo, ¿cómo esceptuar de esta máxima los dogmas religiosos, que reconocen por base la tradicion cristiana y la enseñanza de la Iglesia? ¿Puede haber fe que merezca el nombre de católica, sin ser absoluta y verdadera? ¿Qué fe es esa, cuya existencia depende de un futuro exámen? En tal caso, no digo virtud sobrenatural, si es que ni el nombre de natural merece la fe de esa manera entendida.

"Entre las máximas fundamentales, dice Balmes, que adoptó para seguir su carrera sin peligro, figura en primer lugar la de conservar constantemente la Religion en que, por la gracia de Dios, habia sido educado desde su infancia....." Mucho respeto me merecen las opiniones del filósofo español; pero creo, como llevo dicho arriba, que semejante escepcion no es mas que un paralogismo. Segun Descartes, puedo y debo dudar del universo entero, menos de la Biblia, que contiene las verdades de nuestra augusta Religion. Pues bien: ¿por qué he de creer yo en la existencia material de un libro que se llama Biblia, y no he de creer del mismo modo, y por los mismos motivos, en la existencia material de otra cualquiera? ¿No veo, toco y leo este lo mismo que aquel? Cuando Descartes llamó á su tribunal todo lo existente en el mundo, ¿qué razon, qué pretesto tuvo para decir: *Dudo ó niego la existencia de todos los cuerpos, menos la de ese libro que se llama Biblia?* Las demas cosas que vemos y palpamos, ¿no son tan cuerpo como este libro? Pues ¿por qué negar la existencia de aquellos y no negar la de este? O ¿por qué conceder la de este y no conceder la de aquellos? Y no hay que venir diciendo que se admite el contenido y se rechaza el continente, porque semejante admision no tiene mas valor real que el de una figura retórica, ó la fuerza de un sofisma. Para creer en los dogmas, preceptos y consejos que contiene la Santa Biblia, ¿no es necesario, absolutamente necesario, creer primero en la existencia *material* de ese libro sagrado? ¿No es necesario, absolutamente necesario, creer en la existencia *material* del papel, de la tinta, letras; en su coordinacion, en su posicion espectativa, en la luz para verla, y en otra multitud de fenómenos naturales? ¿Cómo, si no, creer en los hombres que lo escribieron en Jesucristo, humanado en la Eucaristía? Si no creo en la palabra, en la *materialidad* de la palabra, en esa voz ó sonido articulado que pronuncia la criatura racional, y llega al alma por medio de los oidos, aptos para recibir las vibraciones del *aire*, ¿podré creer en la tradicion oral ni monumental? Sin la palabra no se comprende la autoridad; sin la autoridad no es dable la infalibilidad, y sin la infalibilidad es imposible creer. La fe, aun tomada esta espresion en el sentido mas general y absoluto, es el elemento primero, la materia necesaria del racionalismo, indispensable á su vez para el conocimiento y progreso de las ciencias y las artes. Sin fe en la palabra divina, y sin esa *intuicion* que hiere nuestra inteligencia en las cosas naturales, no es posible la reflexion, que, como da á entender su significacion propia y genuina, no puede ejercerse mas que sobre los materiales que le presta la intuicion. Luego, ó será preciso creer en los misterios sublimes de un Hombre-Dios, ó en los monstruosos sistemas de un filósofo orgulloso y delirante. Mucha cordura es creer en los primeros, inaccesibles á la inteligencia humana por su *superioridad*, bien al contrario de los segundos, incomprensibles por su *absurdidad*.

ROMUALDO ARNAL.

LA CARTA DEL MARQUES DE REMISA.

Colocados en espectativa respecto á la polémica que ha suscitado la carta del señor marques de Remisa, hasta tanto que por este se nos pidan nuevas esplicaciones, no hemos tomado parte ni dado cuenta de los artículos ardientes que la prensa progresista ha escrito y continúa escribiendo, rebelándose contra la Augusta Madre de la Reina Isabel.

En nuestra respuesta al señor marques hicimos una profecía, y estamos viendo cómo se cumple al pie de la letra en todas sus partes.

"A pesar de todo, dijimos, dirigiéndonos al hermano del señor duque de Riánsares: «Viva V. persuadido de que, así como llaman para la union á todos los liberales, no llegarán á pedir el regreso á España de la que les dió vida y lanzaron inicuamente de su seno; ni mucho menos proclamarán que su augusta influencia cerca de su Hija es justa, es natural y es conveniente."

Los artículos que han visto la luz en *Las Novedades* y *La Iberia*, son la demostracion mas amarga de la exactitud de nuestras predicciones.

No queremos faltar á nuestros propósitos de no hablar sino cuando á ello se nos obligue, y por eso renunciamos por hoy á usar de las armas que tenemos para gozarnos en una victoria que era demasiado sabido que habíamos de alcanzar felizmente.

Si rompemos, pues, el silencio, es tan solo para trascribir unas palabras de *El Fénix*, y hacer despues algunas preguntas á este cofrade.

Contestando á un artículo de *La Iberia*, en el cual, entre otras cosas, se decia que la Reina Madre habia sido liberal por fuerza, se espresa de este modo:

"Precisamente la opinion pública, á escepcion de los partidos estremos y de los pocos afines á estos partidos, es la que ha otorgado una reparacion cumplida á S. M. doña María Cristina, reconociendo que esta Augusta Señora ha sido, durante algun tiempo, y sin razon, el blanco á que dirigian sus envenenados tiros y sus calumnias los revolucionarios y los absolutistas; unos y otros enemigos del sistema liberal, establecido en España por S. M. la Reina Madre, y del legítimo trono de doña Isabel II."

¿Conque los revolucionarios y los absolutistas son los que han hecho blanco de sus envenenados tiros á doña María Cristina? Sea así en buen hora; pero deseamos que *El Fénix* nos responda: ¿A cuál de esas dos categorías pertenecen los que prepararon y consumaron los sucesos de 1854? ¿Eran revolucionarios, ó absolutistas, aquellos senadores que lanzaron á la célebre polémica de los ferro-carriles el nombre del marido de la Reina Madre?

¿Qué color tenian los que provocaron y apoyaron en las Constituyentes la acusacion contra la Reina Cristina?

¿Son revolucionarios, ó absolutistas, los diarios que, como *La Epoca*, decian *que les parecia difícil el que María Cristina lograse convencer á la España y á la Europa de que ella es una víctima de las pasiones populares, siendo no menos ciega la creencia casi general de que la Madre de la Reina Isabel era la sola responsable y la causa única de los males, desafueros y escándalos que habian traido fatal y necesariamente la revolucion de julio?*

¿Son revolucionarios, ó absolutistas, los que firmaron aquella célebre circular de 27 de agosto de 1854, estrañando de los dominios españoles á la Reina Madre y decretando el embargo de todos sus bienes?

Dejamos á *El Fénix* que satisfaga á estas interrogaciones, que podríamos aumentar considerablemente, y estamos seguros de que, haciéndolo, comprenderá que todas, absolutamente todas, las grandes amarguras procuradas á doña María Cristina, fueron promovidas por esos liberales que, cual hijos desnaturalizados, se complacen en desgarrar las entrañas de su madre.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Nosotros no somos los que pronuncian la palabra *crisis*. Pero esta voz suena, y la hacen oir los órganos del liberalismo.

Uno de nuestros cofrades que al gremio pertenece, escribe hoy tan fatídica espresion, que pone en alarma á los que viven del presupuesto en clase activa.

Una mudanza ministerial lleva consigo el arreglo. El arreglo, las separaciones; porque el nuevo ministro ha de complacer, servir y dar de comer á todo aquel que le ayude á encumbrarse. Y esta es una de las muchas bondades que tiene el sistema que felizmente nos rige.

El cofrade liberal se espresa en estos términos:

"¡Qué pais el nuestro! Fundados ó no, circulan hoy rumores de crísis. ¡Crísis! se diria en cualquier otro pais gobernado constitucionalmente. Las Cortes no están reunidas; la oposicion de la prensa no es hoy mas ni menos vigorosa que ayer; el gabinete no está mas ni menos dividido. ¿De dónde la crísis?

»La crísis se presenta, sin embargo, como un hecho probable; todos los partidos la presienten, todos la creen, todos la suponen inevitable. No habrá razones parlamentarias para la caida del gobierno, dicen unos; mas ¿las hubo acaso para su advenimiento? O'Donnell no tenia mayoría en las Cortes; á tenerla, no habria pensado jamás en disolverlas. O'Donnell no tenia grandes simpatías en ningun partido: á tenerlas, no habria sido apoyado condicionalmente por los progresistas, ni combatido con energía por los conservadores. O'Donnell no tenia una nueva política con qué cautivar á los pueblos: á tenerla, no habria aceptado ni las reformas de 57, ni la Constitucion del 45. Fue, con todo, llamado á los consejos de la corona. ¿Por qué? Solo por la voluntad del jefe del poder ejecutivo. Como subió el 30 de junio, podria muy bien bajar cualquier dia del mes de setiembre."

Tenemos que repetir una y mil veces, que en esta materia somos simples narradores.

"Veinte y cuatro dias son los que le quedan de vida á la actual situacion."

Este vaticinio le juzgamos nosotros completamente destituido de verosimilitud.

Al decir de *La Epoca*, el señor general O'Donnell tiene hoy, cual nunca, la confianza de la Reina, y disolverá el Congreso nocedalino, y traerá otro que le ayude á llevar adelante la gobernacion del Estado.

Ya oimos preguntar: ¿y qué será el nuevo Parlamento?

¿Quereis saberlo? Pues oid á *La Discusion*:

"El futuro Congreso será la viva efigie »del pensamiento de la union liberal, un »cuerpo sin alma, un imposible moral, un »absurdo estético, algo de monstruoso é in»comprensible, como lo es la reunion de las »cualidades y formas mas sobresalientes de »cada tipo natural; el seno y la cintura de »una Venus con la musculatura de un Hér»cules; la rubia cabeza de un Apolo sobre »las espaldas y hombros de un Anteo.

»La union liberal, como todas las reuniones que no tienen por fundamento un principio fijo de conducta, un sistema racional,

»no son ni pueden ser fecundas mas que en »desengaños, á despecho de esas promesas »capaces de alucinar á quien no sepa que »para gobernar una sociedad se necesita algo »mas que saber tronar contra sus adversa- »rios y disponer de la fuerza material."

¿Pues qué mas puede pedir el pais?

Vamos ahora á dar las noticias que tenemos acerca de la disolucion.

El Norte de Bruselas dice.

"Parece que el decreto de disolucion se publicará positivamente el 20 del corriente. Todos los ministros trabajan con la mayor actividad para preparar los proyectos de ley y el presupuesto, que serán sometidos á las Córtes en su apertura.

»Ayer corrió la voz que el Sr. Mon debia reemplazar al Sr. Salaverría en el ministerio de Hacienda. Ignórase el grado de exactitud de esta noticia.

»De algun tiempo á esta parte en Andalucía, y particularmente en el inmediato Gibraltar, se innundan los campos de Biblias inglesas, importadas por la propaganda protestante, que hace llegar sus productos hasta á Madrid mismo. La autoridad va sin duda á apercibirse de ello."

El Comercio de Cádiz del dia 7 publica una interesante correspondencia de Madrid, en la cual se leen los siguientes párrafos, referentes á la cuestion magna de la disolucion de Córtes, y al resfriamiento de ciertas influencias que han apoyado hasta ahora esta situacion.

"Demasiado sabia O'Donnell, dice, que los que en un concepto equivocado le prestaban su apoyo, serian un obstáculo para él, no bien los sucesos les fuesen sacando de su error. Por lo mismo trató desde un principio de obtener el decreto de disolucion, arma sin la cual no se consideraba bastante seguro para vencer las dificultades que habian de surgir necesariamente de su anómala situacion. Es fama que en tres distintas ocasiones, una en Valladolid, otra en Oviedo, y la última en Gijon, antes de ir á los baños, ha hecho gestiones para realizar su deseo, y como el resultado ha sido siempre quedar aplazada la cuestion, las gentes empezaron á creer que lo de la disolucion era cosa abandonada, y de aquí las muestras de incredulidad de una parte de la prensa.

La verdad es, que sin necesidad de que haya en esto planes ocultos ni una segunda intencion, tienen razon los que dicen que, sea conveniente ó no disolver el Congreso, es esta una medida que, ademas de que merece pensarse, no urge, constitucionalmente hablando, pues hallándose terminada la legislatura de 1858, pue le esperarse al año próximo para volver á reunir Córtes.

»Pero á O'Donnell hubo de alarmarle mucho que esto se dijese, y de acuerdo con sus amigos mas íntimos, redobló últimamente sus esfuerzos, y tanto que hace algunos dias vinieron aquí noticias asegurando que el decreto de disolucion estaba firmado. Despues han escrito de Gijon, personas de confianza, diciendo que *no lo creen;* pero no aseguran que sea falso. Esto esplicará á V. las seguridades de unos periódicos y las negativas de otros, respecto á la cuestion magna.

. . . .

»Y todavía necesita O'Donnell otro gran esfuerzo cuando vuelva la corte á Madrid, con objeto de deshacerse de alguno, si no de algunos de sus compañeros; porque ha de saber V. que el viaje de la Reina á Galicia ha dado lugar á ciertas desavenencias, que no dejan de tener cola. El viaje habia estado suspendido, y se suspendió, en efecto, como V. sabe, por las noticias de la aparicion de la fiebre; de modo que cuando O'Donnell fue á tomar baños, contaba con que el viaje no se haria. Nada se le dijo despues en contrario, y tanto, que la primera noticia que tuvo de que el viaje se verificaba, se la dió la Reina en su primera visita de vuelta de los baños. Como es de suponer, D. Leopoldo quedó de maltalante, y aquí se cree generalmente que aprovechará la primera ocasion que se le presente para sacarse la espina, lo cual, sin embargo, ofrece dificultades, por razones que yo me sé.

»A todo esto, el círculo Mon-Mayans está cada dia mas descontento, y en prueba de ello voy á referir á V. algunos episodios bastante significativos, y de los cuales hay algo que esperar.

»Mon, en su viaje á Asturias, ha tratado de recobrar su antigua influencia, que estaba bastante quebrantada. En un principio O'Donnell le dejó hacer; pero ya fuese porque llegara á sus oidos lo que se murmuraba en ciertos círculos sobre si se daba ó no se daba demasiado lugar á los progresistas, ó ya porque los contrarios á Mon no lo dejaron de la mano, comprometiéndole de mil maneras, es lo cierto que al fin y al cabo dió oidos á estos últimos, y, segun parece, ha llegado á ofrecer que serán apoyados tres progresistas en Asturias, entre ellos Valdés y Lopez Grado, que personalmente están mal con D. Alejandro. Dos cosas han agravado este asunto: la una, que á Valdés se le apoyará contra Pidal en el distrito que este ha representado siempre; y la otra, que alentados con esto los enemigos de Mon en la localidad y los progresistas de Oviedo, han tenido una reunion en aquella capital de unos cuantos influyentes, y han acordado combatir la candidatura de Mon. Ya ve V. qué por este lado la cuestion se complica.

»Demos un salto de Asturias á Valencia. Hace unos dias ha llegado aquí un diputado amigo íntimo de Mayans, y haciendo una triste pintura del estado en que se encuentra la provincia de Valencia, ha pedido la separacion del gobernador de ella, que, como ese Sr. Mantilla en Cádiz, parece se apoya en los progresistas de *El Clamor*. El tal diputado ha tenido dos conferencias con el ministro de la Gobernacion, y parece que de ellas ha salido disgustadísimo. Despues ha visto al ministro de Fomento, que se le ha presentado en mejor sentido; pero si no mienten mis noticias, entre Posada Herrera y el marques de Corbera no ha habido ni hay acuerdo sobre lo que convenga hacer en Valencia. Entre tanto Mayans ha llegado, y dicen que dice que esto se lo lleva la trampa si el progresismo continúa prevaleciendo cerca del gobierno."

De la provincia de Tarragona nos siguen hablando de lo mucho que trabaja para las elecciones el marques consorte de Atalayuelas, y nos aseguran que con su actividad y trabajos trata de llenar el vacío que en la opinion produce la falta de simpatías. Pero como es candidato, á lo que se dice, de este gobierno; como al parecer lo fue del señor Nocedal, se promete esta vez salir mas airoso de lo que quedó en la última eleccion.

En Valencia tambien se mueven los unionistas, y nos hablan las cartas que recibimos de cosas que se ponen por obra, que no podemos trasladar á nuestro diario, porque para hacerlo necesitábamos nos enviasen las pruebas.

En la provincia de Logroño se mueven mucho los partidos.

Nuestros amigos saben ya lo que tienen qué hacer. No comprometerse á nada ni por nadie hasta que sea la hora de obrar.

Muchos son ahora los que se visten con la piel que creen á propósito para alucinar á los electores. Pero la táctica está ya conocida, y nuestros amigos tienen amarga esperiencia. Conocen á los que salieron elegidos diputados en hombros y por el apoyo de los neo-católicos, y no bien se presentaron en la corte, les faltó tiempo para protestar contra una calificacion que creian les cerraba las puertas del poder.

Nuestros amigos deben agruparse en torno de nuestros principios, y votar á los que los profesen, nada mas que á los que los profesen; mirando con desconfianza las recomendaciones personales, cuando no esté el candidato bien probado al crisol de la consecuencia.

No olvidar el lenguaje que tienen cuando no son poder, y de qué modo obran cuando le han alcanzado.

Basta ya de servir de andamio.

A última hora se designan como víctimas de la modificacion ministerial á los señores Quesada, marques de Corbera y Negrete.

Sea lo que se quiera de estos rumores, lo que parece indudable es la proximidad de la crisis.

J. Canga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Coruña 11 de setiembre.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy ha presenciado el simulacro combinado entre las fuerzas de mar y tierra que se ha verificado en su obsequio.

SS. MM. emprenderán mañana su viaje de regreso á esa corte.

El ministro de Marina al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Coruña 12 de setiembre.

En este momento, que son las tres y veinte minutos de la tarde, S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia salen de esta capital sin novedad en su importante salud, en medio de las mas entusiastas aclamaciones de la poblacion.

SITUACION DE LA IMPRENTA.

Ya que *La España* se halla, como vulgarmente se dice, con la masa entre las manos, discutiendo con *El Diario Español* sobre la libertad de que goza la imprenta bajo el *tolerante y espansivo* gobierno de la *union*, bueno fuera que le pidiera su dictámen sobre el artículo que publicó La Regeneracion de anteayer, con el epígrafe de *Infraccion de la ley de imprenta.*

La cuestion se formula muy sencillamente.

¿Se puede, con arreglo á la ley vigente de imprenta, denunciar un periódico despues de haberle otorgado el pase el señor fiscal, dejando sin efecto la facultad que concede la misma ley al escritor de pedir la denuncia ó conformarse con la recogida?

Esta cuestion merece la pena de dilucidarse, porque interesa á la prensa de todos colores el sentido en que se resuelva.

Si se acepta la jurisprudencia de que puede denunciarse lo que no se ha recogido y circulado, tendremos que el gobierno, no solo se arma con la previa censura, que no otra cosa es la prescripcion de que no circule ningun periódico sino dos horas despues de presentado al fiscal y al gobernador de la provincia, sino que tendrá en su mano la terrible facultad de someter á los tribunales, cuando bien le plazca, aquellos mismos escritos que obtuvieron la autorizacion necesaria para ver la luz pública.

No nos parece fuera de lugar la siguiente pregunta, que somete uno de nuestros colegas á *El Diario Español*:

"La eleccion de las diputaciones provinciales, hecha por las listas ilegales in norales, ¿es válida? Pues ¿por qué no ha de ser igualmente válida la eleccion de diputados á Córtes, hecha por los mismos electores?"

La cosa es clara: ó todo, ó nada.

LA PRESA DEL LOZOYA Y LAS OBRAS PÚBLICAS.

Sensible y deplorable ha sido el resultado de las obras emprendidas para cortar las filtraciones que en el ponton de la Oliva menguaban el caudal de aguas del Lozoya, destinado á surtir al vecindario de la capital de España.

Segun nuestras noticias, se cerraron las compuertas que formaban, digámoslo así, el complemento del pensamiento reparador del Sr. Lucio del Valle, y efectivamente, la filtracion que debia impedir dejó de correr, y todos daban por vencida la dificultad.

Cuando se gozaban en el resultado que no podia menos de ser altamente lisonjero para todo el vecindario de Madrid, y le estaban celebrando brindando al porvenir halagüeño que debia prometerse la corte, entran unos empleados precipitadamente á dar parte al señor ingeniero jefe, que las filtraciones se habian manifestado en varios puntos, y era tal la cantidad de agua que permitian escapar, que la disminucion de la que se halla depositada se hacia sensible por metros.

Fue grande la sorpresa de todos y general el pesar. El Sr. Lucio del Valle, fuera de sí, prorrumpió en sentidos lamentos, en términos que las mayores gestiones de sus amigos nada podian para tranquilizarle.

Como es natural, el suceso trae preocupados los ánimos, y el resultado inmediato es el de quedar aplazada para un término mas ó menos largo la traida de las aguas. Que se consideran perdidas sumas de consideracion, y que es preciso emprender nuevas y costosas obras.

Como es natural, se habla mucho; y el tema es la calidad del terreno en que se estableció la presa.

Se cita una memoria del Sr. Casiano de Prado, ingeniero de minas, quien aseguró al gobierno, que la presa, en el terreno elegido, daria los resultados que hoy se tocan. Se quiere decir que estas observaciones de un hombre entendido, fueron despreciadas.

Hemos oido asegurar tambien que en el pais los naturales anunciaban que el terreno era falso.

El caso es que se dan por perdidos treinta y tantos millones, y que lo que haya de hacerse es problemático si dará los resultados que tenia derecho el público á ver realizados.

No somos de los que llevan á mal el que se den recompensas al mérito; pero por lo mismo pedimos que, si para alguno hay responsabilidad, la exija el gobierno y sea severo é inexorable.

Es lastimoso el contemplar lo que pasa con las obras públicas.

Nuestros lectores no habrán olvidado lo que *La Independencia Española* decia hace pocos dias del camino de hierro del Mediterráneo. Los que le frecuentan, tocan su malísimo estado.

Setenta y cinco mil duros se gastaron en la iglesia del barrio de Chamberí, y antes de subir las campanas, anunció su ruina, y hemos visto cuarteada su fábrica.

El Congreso se hizo para perorar, y es imposible que los oradores se hagan oir; y todo el mundo conoce el subido coste que ha tenido ese edificio, que con imparcialidad se dice que no sirve para el objeto.

El estado de los caminos es imposible que sea peor.

A los viajeros no se les oye otra voz, al bajar de los carruajes, que con la que esclaman:

"¡Venimos estropeados!

»¡Qué baches!"

Se construyen navíos que carecen de las circunstancias á propósito para el servicio por falta de hélice; y del *Francisco de Asís* hemos oido asegurar que tiene corta vida por la calidad de sus maderas.

¡Y la nacion española consigna en sus presupuestos cantidades de consideracion á estos objetos!

Y no pudiendo apartar nuestra consideracion del desgraciado suceso de la presa del Lozoya, creemos que, habiendo contribuido á estas obras tenemos un derecho á que el señor ministro de Fomento ó el gobernador publiquen lo que haya de cierto para conocimiento de los que le tienen á saber lo que ha acontecido.

Si las elecciones, en que les consideramos muy ocupados, les dejan libres algunos momentos, esperamos que satisfarán un deber á todas luces imprescindible.

COSAS DE LOS LIBERALES.

Son dignos de llamar la atencion los siguientes párrafos de *La España*, en los cuales se denuncia un hecho que habla muy alto en favor de la política que domina en las regiones del gobierno.

"Que los periódicos ministeriales están seguros de la impunidad, aun cuando los tribunales los condenen por calumniadores, se prueba por los indultos recientemente concedidos, *sin audiencia de parte*, y contra el dictámen de la junta inspectora penal de la Audiencia de Madrid, cosa jamás conocida, y acordándose mas los que estos indultos han aconsejado de que eran parte en el negocio, como redactores de los periódicos condenados por calumniadores, que de la alta mision de que ahora están revestidos, que es la de vigilar porque la justicia se cumpla y se administre fielmente.

»¿Con qué derecho se quejará el gobierno de los abusos de la imprenta, cuando se sepa que él, en lugar de contenerla en sus justos límites, parece que la alienta en sus desmanes cuando indulta á los órganos de la situacion de las penas que les han sido impuestas por los tribunales como calumniadores?

»¿Con qué derecho, ni con qué razon, se queja el gobierno de que la prensa estravíe las cuestiones, y esté dominada por la pasion, cuando él lleva su parcialidad hasta el punto de que algunos funcionarios se acuerdan mas de que han sido escritores en esos periódicos condenados, que de que son, por desdicha de España, los mas directamente

encargados de atender al cumplimiento de los fallos de la justicia?

«Nunca, jamás se ha visto una cosa semejante. Que nos cite *La Epoca* ó *El Diario Español* indultos á la prensa en causas de calumnia, sin oir á la parte agraviada, y contra el dictámen de la Audiencia de Madrid. Cuando nos citeis un caso igual al que con alguno de los colegas citados ha sucedido recientemente, nos daremos por vencidos.

Entre tanto, en lugar de retractarnos, nos confirmamos mas en nuestros primeros juicios, habiendo probado bien cumplida mente, que para una vez que nos habeis citado, ha sido con notoria inexactitud; y que si habeis adoptado ese sistema de injuria y de provocacion, es porque estais seguros de la impunidad, aun cuando los tribunales os condenen."

El viernes fue nombrado académico de la real de la Historia, en la clase de correspondiente, el distinguido coronel de infantería y capitan del cuerpo de ingenieros don Emilio Bernaldez, autor de la obra titulada *Reseña histórica de la guerra al Sur de Filipinas*.

Este nombramiento es una justa recompensa dada al talento y laboriosidad que adornan al Sr. Bernaldez.

Por real órden de 1.° del actual se ha mandado despedir para lazareto sucio todas las embarcaciones procedentes del imperio otomano, y las de Malta, islas Jónicas y Marruecos.

Ha fallecido el Sr. Gonzalez, cónsul de España en Singapoor, posesiones inglesas de Asia. Es un puesto importante hoy dia, con motivo de las relaciones entre la Europa y Asia.

El capitan general de las provincias Vascongadas, Sr. Rios; los ayudantes y el coronel de Navarra, Lacy, fueron convidados el dia 6 á comer en Bayona, por el Emperador Napoleon.

El nuevo empréstito turco se ha publicado en la Bolsa de Lóndres ocho ó diez dias antes de lo que se esperaba; será de 125 millones de frs. al 6 por 100; por ahora se realizarán solo 75 millones de francos en pagos mensuales, hasta enero próximo. A consecuencia de esto, el consolidado ha bajado 3[1]8 por 100; despues ha quedado firme en 95 5[1]8 á 3[1]4. Aumentan los recursos del Banco, y la caja se mantiene casi á la altura de los billetes en circulacion: la cartera sigue disminuyendo, toda vez que la plata se encuentra facilmente en el mercado al 2 1[1]4, mientras en el Banco cuesta un 3 por lo menos. La situacion del Banco el 25, comparada con la del 18 es:

Billetes en circulacion. . . fr.	509.066,375	dim. fr.	1.559,500
Depósitos públicos. . . .	135.319,775	aum.	8.861,225
Id. privados. .	338.753,700	dim.	3.754,900
Cartera.	376 611,800	—	3.105,125
Caja.	441.362,650	aum.	5.247,650
Billetes en reserva.	276.588 500	—	7.290,000

A pesar de los 90 millones de francos invertidos en el empréstito indiano, en el brasileño y acciones del ferro-carril *East Indian*, el mercado monetario no ha sufrido cambio alguno.

A la fecha del 25, el depósito en numerario se elevaba á 17 654,506 libras esterlinas, ó sean 441.362.650 frs.: los billetes en circulacion estaban representados por 509.066,373 frs. Esta situacion se ha mejorado en la última semana, pues se han recibido:

De Rume.	110,000	lib.	ester.
De Melbourne.	104,000	»	»
De las islas Occidentales.	162 000	»	»
De New-York.	132,000	»	»
Total.	515,000		

ó sean 12.875,000 frs.

Una compañía catalana se ocupa en establecer magníficas fabricas de paños en Segovia, tan afamada en otros tiempos por esta clase de tejidos.

El pueblo de Llodio ofrecerá para el año próximo un nuevo elemento á la curacion de determinadas dolencias. Descubierto un manantial abundante de aguas sulfurosas, se construye un establecimiento de baños á la vera mismo del trazado del ferro-carril.

REVISTA RELIGIOSA.

CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAUL.

BALAGUER 1.° de setiembre.

La verdadera caridad cristiana produce escenas sublimes y admirables, dignas de la mas noble de las virtudes que emanan del catolicismo. Las Sociedades de San Vicente de Paul, basadas en tan sólidos fundamentos, como son la abnegacion, la humildad y la caridad cristianas, producen felizmente en España, y en el mundo todo los mas bellos resultados para gloria de Dios y bien de nuestros semejantes. Todavia no hace un año que se han constituido en esta ciudad, y por la misericordia del Señor hemos visto los mas ópimos y saludables frutos. A mas de haberse dedicado á las visitas domiciliarias y socorro de los pobres adoptados, segun reglamento, emprendieron las dos Conferencias á hombres y señoras, la enseñanza catequística de los niños y niñas pobres y desvalidas, cuyos importantes trabajos, continuados con celo y fervor, produjeron los mas admirables efectos. Al celebrar la primera Comunion, los niños catequizados por los socios de San Vicente de Paul recibieron, los mas aprovechados, un vestido completo, y edificaron con su buen comportamiento á todo el vecindario.

El dia 15 de agosto último, despues de preparados los pobres presos por la Conferencia y por los PP. de la compañía, residentes en esta (que con el celo apostólico que les distingue, les hicieron algunas pláticas y dádoles varias instrucciones), se verificó la segunda conferencia general, pedida espontáneamente por los mismos encarcelados, quienes edificaron tanto á los socios como al numeroso concurso que presenció tan tierno espectáculo. Algunos socios y socias de la Conferencia comulgaron tambien en las mismas cárceles, á continuacion de los detenidos, que recibieron una opípara comida, costeada y servida por las Conferencias. Merced á su benéfica influencia y á las relevantes circunstancias que reune este alcaide, pueden servir estas cárceles, en la parte moral, de modelo á muchas de España. Se reza en ellas todos los dias el Santo Rosario, se ha desterrado completamente la blasfemia y toda palabra y conversacion menos decente, ocupándose los presos en leer libros devotos y cantar coplas y letrillas piadosas. Tambien se han inaugurado, por la Conferencia de señoras, las escuelas dominicales, que prometen escelentes resultados.—JOSÉ ANTONIO ALÓS.

CORNUDELLA 3 de setiembre.

Todavia hay fe en Israel. Aun se mantiene, y aumenta, y arde viva la santa llama del catolicismo en nuestra trabajada patria. El sentimiento religioso, con su divina espansion, se deja ver radiante y sublime siempre que se le presenta ocasion; y aunque la nefanda impiedad, desplegando su negra bandera, prosiga y camine á su satírico fin, con las fuerzas que le presta su bijo natural, el espíritu audazmente irreligioso de nuestro siglo, que cual rio desbordado amenaza invadir y tragarse el universo, deber nuestro es reseñar, aunque sea lacónicamente, las demostraciones á que se entrega *el católico, el verdadero pueblo español*, y que dan un testimonio elocuente de que por dicha nuestra no se ha estinguido aun, sino que arde viva en sus pechos, la fe que heredaron de sus mayores.

A este preámbulo me mueve la visita detenida y minuciosa que está girando dos meses há por su vasta diócesis, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Domingo Costa y Borrás, digno Arzobispo de nuestra metropolitana iglesia de Tarragona, á pesar de la grave é incómoda falta de salud que le está aquejando.

En todo este tiempo solo ha podido ocuparse del arciprestazgo de Montblanch, que comprende las quebradas sierras de Prades, y en ellas una porcion de parroquias, las mas pobres é infelices, atravesadas por vericuetos y breñas, mas propios para trepar las fieras que los hombres. Mas sus sencillos y rústicos habitantes han obsequiado á su Prelado con las alegres danzas del pais, acompañadas del tamboril y de la festiva y bulliciosa dulzaina; el tiroteo de los vecinos del pueblo que salia, se confundia con el de los habitantes, del que entraba, saliendo á los caminos, y como formándole escolta de respeto las gentes de los mas recónditos caseríos y masías, postrándose á su presencia. Bosques de pinos improvisados y plantados como en Villanueva de Prades, arcos de triunfo engalanados de verde yerba, inocentes y candorosas niñas vestidas de blanco que salian á recibir al sucesor de los Apóstoles, altares por las calles, modestos tapices en las ventanas, las campanas á vuelo al entrar y salir de estas pequeñas poblaciones, uniéndose á esto la verdad y sencillez del sentimiento religioso, han traido á estas buenas gentes entusiasmadas y alborozadas, y si esta visita que hacia treinta y mas años que no se habia verificado por la mísera condicion de dichos pueblos, nada tuvo de magnífica ni opulenta, sin embargo, fue una continua ovacion, que por su naturalidad y por las emociones que causaba, atenciones y respeto de que era objeto nuestro escelente Prelado, es mil veces preferible á los recibimientos grandiosos, pero á veces afectados, que se dispensan á los magnates del siglo.

Mons. Simeoni, investido con una mision estraordinaria para ir á Transilvania con el Nuncio de Viena, llegó á aquella corte el 14 de agosto, y á últimos del mismo mes, salió para su destino, acompañado por el reverendo P. Panebianchi, dominico, y del caballero Actibane, como intérprete, cargo que desempeñó ya en Rusia con monseñor Chigi.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 11.—Corre la voz de que el príncipe Danilo de Montenegro abdicará en favor de su sobrino. Los periódicos alemanes aseguran que los turcos han atacado por sorpresa el pueblo de Lopate en Berda. Se designa al general Goyon para ir á Constantinopla con una comision importante.

Lóndres 11.—El periódico italiano que publica Mazzini, preocupa mucho la atencion de los hombres políticos. Se ha inaugurado con buen exito el telégrafo de la isla de Jersey. En Canadá sigue el descontento.

El discurso que ha pronunciado Mr. Comingham ante sus electores es muy hostil al Emperador de los franceses.

Turin 11.—El abogado defensor de Nicotera ha huido, disfrazado, de Nápoles.

En Visso provincia de Spoletto, han causado muchas muertes y destruido infinitas casas las últimas inundaciones.

Marsella 11.—Segun las últimas noticias de Atenas, llegadas por Alejandría, el gobierno griego ha pedido á Turquía que se castigue ejemplarmente á Abdullah-Bey, gobernador de la isla de Stanco, por haber maltratado al cónsul y á un súbdito de Grecia. Parece que al indicado gobernador se le distingue por su odio contra los cristianos.

Paris 10.—Se dice que el príncipe Napoleon proyecta colonizar á Argelia con los alemanes que acostumbran emigrar á America.

Se han cogido en Italia bombas incendiarias, dirigidas desde Lóndres á un refugiado que habita en Malta.

Se han hecho en Nápoles prisiones de amigos de Pisacane.

Parece que Turgot debe negociar un tratado literario con Suiza.

Viena 10.—Han comenzado los trabajos preliminares para aumentar las fortificaciones.

Varios periódicos alemanes dicen que los rusos y los americanos han sacado mejor partido del tratado con China que los ingleses y franceses.

Trieste 10.—Con arreglo á las proyectadas economías, el Sultan ha puesto interventores para los gastos de las cinco sultanas.

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

EL PARLAMENTO se ocupa de la medida autorizando la exaccion ilegal de arbitrios, para atender á las carreteras de Cataluña.

EL CLAMOR PUBLICO dice que no le hacen tanto daño al gabinete los periódicos de la oposicion, es decir, la liga, como el que, con capa de amistad, y vistiendo los colores de la union liberal, le hacen ciertos empleados y otros individuos de la confederacion neo-absolutista.

Con una ley de sospechosos se cortarian tantos males.

LAS NOVEDADES pinta la envidiable y variada situacion que ofrece España, cada cual dedicado á su negocio, colocando á su lado, para que le destaque mejor, un artículo del *Times*, en que publica este periódico los frecuentes insultos que recibimos de los moros del Riff.

LA DISCUSION reproduce una pregunta hecha en una situacion muy parecida á la actual por el órgano democrático. ¿Y despues?

LA ESPAÑA presenta á la situacion pintada por sí misma.

LA CRONICA da cuenta á sus lectores de las contestaciones del diario de la democracia.

EL OCCIDENTE prosigue su polémica con *La Discusion*.

BOLETIN OFICIAL.

Las *Gacetas* del 12 y 13 no contienen disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros de los dos últimos correos, no contienen noticias de grande interes. La mayor parte de los que recibimos siguen prestando grande atencion á la situacion de la Puerta. Parece que el empréstito de 125 millones que acaba de abrir el Sultan, no ha sido mal acogido. ¿Bastará para remediar las grandes y urgentísimas necesidades que abruman al gobierno turco? Esta cuestion ha sido resuelta negativamente por M. Eugenio Poujade, que ha representado durante mucho tiempo á la Francia en Oriente. Se calcula la deuda del gobierno turco en 705 millones de francos por la parte mas corta, y no se necesita otro dato para predecir que el producto del empréstito será pronto devorado.

Segun *La Independencia belga*, á la que dejamos toda la responsabilidad de esta noticia, dice *La Patria*, el príncipe Napoleon ha obtenido que se declaren puertos francos todos los de la Argelia. La libertad de comercio, añade el citado periódico de Bruselas, podrá de este modo producir todas sus consecuencias en el territorio africano.

En Amsterdan se celebró el 4 de setiembre con solemnes fiestas el cumpleaños del príncipe de Orange, por haber llegado á los diez y ocho años, edad en que la ley fundamental del Estado le llama á tomar parte en los asuntos del gobierno.

Escriben de Berlin, con fecha 7, al *Diario de los Debates* lo siguiente:

"El príncipe Cárlos emprendió ayer su viaje á Viena, donde entregará al Emperador de Austria una carta del Rey, felicitándole por el nacimiento del príncipe imperial. El príncipe inspeccionará ademas el contingente federal austriaco.

»Se ha renunciado por ahora al proyectado viaje de S. M.: permanecerá en Sans Souci. La estancia en Tegernsee no ha influido favorablemente en la salud del Rey, que se encuentra mas aliviado en su actual residencia.

»Segun las noticias que circulan acerca de las conferencias de Zollverein, es probable que se adopte la proposicion de Prusia, encamida á que so disminuyan los derechos de peaje. Esta medida no será aplicable á Austria únicamente, aprovechará tambien á los Estados alemanes, que no pertenecen al Zollverein, que son, Meklemburgo, Lubeck, Hamburgo y Brema; y asimismo á los Estados estranjeros. Hannover, Oldemburgo y Brunswick se han decidido por la abolicion de los referidos derechos.

»Asegúrase que la respuesta dinamarquesa á las últimas resoluciones de la Dieta, que se someterá á esta Asamblea en la sesion del 9 de setiembre próximo, concede gran parte de las peticiones de la Confederacion; mas que conserva, sin embargo, la soberanía del Rey de Dinamarca y el derecho de tomar las medidas que juzgue oportunas, segun las circunstancias. La respuesta del gobierno de Copenhague exige ademas que se

manden comisionados para que examinen y den cuenta del estado de los Ducados.

»Dicen de San Petersburgo que se intenta fundar en la capital de Rusia un Banco, sirviendo de modelo el Banco de Francia; medida que seria de grande utilidad para el comercio, que actualmente pierde un 10 por 100 al descontar sus efectos.”

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Triunfo de la Santa Cruz, y Santa Eufemia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Arrepentidas, donde por la mañana á las ocho se manifestará á S. D. M.; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde los ejercicios de costumbre.

Funciones á la Santa Cruz en su parroquia, en San Luis, San Ginés y Santo Domingo.

En San Isidro se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su augusto titular.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

A las cinco de la tarde continúa en la capilla de la V. O. T. de San Francisco la novena á su seráfico Padre, rezándose la corona; á continuacion sermon, la novena, gozos, Santo Dios, la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos. Predicará don Basilio Sanchez Grande.

Continúa en las monjas de San Pascual la novena á María Santísima bajo el título de la Zarza. A las diez en punto de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde habrá Rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva. Don José Vazquez dirigirá la música en estas funciones.

La hermandad de la Vírgen de la Soledad celebra la anual novena á su Soberana Protectora, en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto. Al anochecer habrá Rosario, sermon, la novena, gozos, letanía y la Salve. Asistirá una brillante orquesta, y predicará D. Castor Compañía.

Se reza el Rosario en Santo Tomás á las seis de la mañana, á las doce y al anochecer; en San Isidro, despues de las vísperas, y al toque de oraciones en las parroquias; capilla de la calle de la Paloma, oratorio del Caballero de Gracia, hospital del Cármen, Nuestra Señora de Gracia, capilla de Santa María del Arco, calle de Fuencarral, y en otros templos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-25 c.
Títulos diferidos, 29 35 d.
Amortizable de primera, 20-10.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

D. José de Arnao, ayudante de marina del puerto de Rota, habiendo recibido un aviso de que en la costa Poniente de Rota, y sitio denominado Cabo Condor, habia embarrancado un buque que tenia arbolada bandera de morron, en compañía del administrador de rentas de dicha villa y del cabo de matrículas, se trasladó al punto del siniestro, el cual, despues de tres dias de incesantes trabajos y penalidades, lo mismo que los que le acompañaron, y despues de salvar las vidas á la tripulacion y á seis pasajeros que llevaba dicho buque, no solo ha conseguido salvar y almacenar el cargamento del buque, sino que tambien ha logrado sacar al barco, que á estas horas deberá encontrarse en Puntales componiéndose.

Dicho buque es el lugre de la matrícula de Bilbao, llamado *Luis*, el cual, desde dicho punto, se dirigia á Cádiz con cargamento de fardería de tejidos, papel, fósforos y 390 barriles de cal hidráulica.

Es digna de elogio la conducta de este celoso marino.

—El gobernador del Peñon de la Gomera ha apresado un cárabo pirata, tripulado por nueve moros y dos judíos.

—Acaba de tener lugar en Málaga un suceso verdaderamente curioso y estraño.

Nada menos que siete mujeres se reunieron, poniéndose de acuerdo, para arrojar á un hombre por la muralla de la Alcazaba. La ocurrencia como se ve, no puede ser mas peregrina. Seria curioso poder saber lo que este Adan haya podido hacer á tantas Evas, para que se decidiesen á tomar semejante venganza. Por fortuna no pudieron consumar su intento; pues algunas personas acudieron á salvar á aquel pobre, condenado por el furibundo tribunal femenino de las siete.

—Parece que las monedas de á cinco francos son un objeto de considerable lucro para muchas personas. Se nos asegura que en cada talega se llegan á ganar cincuenta y setenta reales, y que son varias las personas que se dedican á tan productivo negocio desde hace algun tiempo.

No sabemos á punto fijo la diferencia que pueda haber entre las monedas que se remiten de España y las que entran de nuevo.

—El comisionado en esta corte del Banco de Valladolid, Sr. Ortueta, ha remitido estos dias á aquel establecimiento dos millones de reales en numerario, para atender, entre otras cosas, á los trabajos del ferro-carril.

—En la primera sesion celebrada por el nuevo consejo de administracion del ferro-carril vizcaino, se resolvió nombrar presidente al Sr. D. Pedro de Epalza, y vice-presidente al Sr. D. Romualdo de Arellano, que desempeñaban los mismos cargos en el anterior consejo.

—Lista de los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo del dia 11 de setiembre.

Número 12,683, premiado con 50,000 ps. fs.; 15,919, 16,000; 15,200, 12,000; 3,673, 4000; 8,972, 2000; 6,907, 1000; 8,520, 1000; 11,728, 1000; 14,895 1,000; 12,100, 1,000; 4,022, 500; 9,009, 500; 5,572, 500; 11,703, 500; 13,593, 500; 5,093, 500; 1,206, 500; 14,378, 500; 11,164, 500; 651, 500; 15,243, 500; 8,533, 500; 12,408, 500; 1,807, 500; 873, 500.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 51 á 66 ¾ rs. fanega. La cebada de 23 á 27. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2. id.—Id. de ternera, de 66 á 86 id.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. S. de O.—*Mérida.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. P.—*Cistierna.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. D. H.—*Zamora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. U. A.—*Cañon* (Orense).—Recibidos los 29 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. D. Z. y D. N. J. B.—*Villamartin*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. A. R. B.—*Rois San Mamed.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. A. C.—*San Estéban de Beade* (Vigo).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. R. y M.—*Torrejoncillo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. R. U.—*Segovia.*—Para D. J. I.—*Santiuste de Pedrazar.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. E. A.—*Tordesillas.*—Recibidos los 20 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. R. B.—*Ludiente.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. C. R.—*Villarta de San Juan.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. L. D.—*Vall de Uxó.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. D. R.—*Mula.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. L. J.—*Pedreguer*, y D. J. G., *Orba*.—Recibidos los 44 rs.: 20 para su suscricion hasta fin de noviembre, y 24 para dos ejemplares de Protestas.

D. J. D. T.—*Ciudad-Real.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. U. M.—*Ciudad-Real.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. S. A. B.—*Quero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. G.—*Málaga.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-55.
Idem 4 ½ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados ingleses, 97 ⅛.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,931. Madrid martes 14 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

"Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo."

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

DIOS Y LA REVOLUCION.

VII.

> ¡Cuántos hay que en medio de sus dolores y quebrantos creen haber concebido y que van á producir algo! No tienen mas que un cólico, y equivocan sus dolores con los quebrantos del parto (1).
> (LAMENNAIS.)

Velad y orad, que esta es verdaderamente la era de las grandes tentaciones. El espíritu de la revolucion ha sembrado ya profusamente en nuestro suelo la semilla de la satánica soberbia; hemos sufrido la acerba pena que consigo trae, y deja en pos suyo el ángel de todas las sediciones, y en medio de las crísis y estremecimientos que vienen desgarrando las entrañas de la madre patria, muchos son los que creen haber concebido un plan de salvacion, sin que en realidad haya halagado su mente mas que un delirio.

Hoy dia se ha multiplicado el número de los convulsionarios.

Con motivo de esa especie de fatalismo político que precipita en el caos las postreras esperanzas de España, agítanse los partidarios de la *gran muerte*, que esperan asistir en breve al espectáculo del *gran nacimiento*, y el grito de órden que hoy se trasmiten de un estremo á otro de la Península, parodia el fúnebre responso que piensan cantar mañana sobre el cadáver de la sociedad.

Sin duda es que escribimos rodeados de circunstancias muy escepcionales.

La sonrisa sarcástica de algunos periódicos; la ironía marcadamente triste de los otros; los arranques francamente dantonianos de la democracia; los sentidos y enérgicos artículos de la prensa monárquico-religiosa, y hasta la misma oficiosa fraseología de los diarios ministeriales, todo refleja ya inevitablemente un fondo de dolor social desconocido; todo inspira al observador menos nimio, sentimientos de lúgubre amargura.

¡España!

¿Es verdad, España, que fuiste en los acriminados siglos de la edad media, aquella nacion de héroes que con su fe y esfuerzo rompió el círculo de las lanzas moras, y reconstruyó su poder sobre los sangrientos escombros de la monarquía de Rodrigo?

¿Es verdad que fue tu Rey San Fernando, y que despues de haber plantado la Cruz en las almenas de Sevilla y en las torres de la Alhambra, tremolaron tus hijos el mismo victorioso pendon de las Navas en las costas de Asia y Africa, y en Tlascala y Otumba?

¿Es verdad que Italia, Bélgica y Holanda, te pagaron respetuosas tributo; que en San Quintin ganaste el Escorial; que en las enrojecidas olas de Lepanto te aclamaron reina de los mares, vengadora de los insultos otomanos?

Todo esto es verdad en nuestro pasado, aunque en nuestro presente parezca mentira; todo esto constituye nuestros mas brillantes títulos de gloria, aunque la actualidad solo nos ofrezca cuadros detallados de decadencia.

Ya la incredulidad y el cinismo irreligioso del siglo XVIII franquearon los Pirineos, y principiaron la destruccion de nuestras católicas creencias, y la relajacion de nuestras severas costumbres: el hálito corruptor del protestantismo, rechazado constantemente por el calumniado tribunal del Santo Oficio, impregnó de orgullo las inteligencias indóciles que fraguaron los planes de derrocar el antiguo órden establecido, y no dejar ley escrita, y ahora, tras repetidos ensayos y tenebrosas combinaciones, esos *hijos de la luz* proclaman abiertamente el triple horror del protestantismo religioso, político y social.

Por esto, y no por otra causa, ha caido nuestro reino en postracion tan honda y en tanto dolor; por esto la cólera de Dios vierte la irritacion en esos cerebros delirantes, que sueñan demoler la última piedra de todo monumento humano, y comprimir el latido final de toda vida, para reconstruir luego la sociedad á su manera, é infundir en ella un nuevo espíritu.

Hasta tanto alcanzan sus absurdas pretensiones, y hasta tanto juzgan podrán llegar en nuestra patria, merced á la repugnante desmoralizacion de los partidos medios, desenmascarados recientemente tambien por declaraciones oficiales.

En esa vida de lucha y de intrigas; en esa vida de fiebre y de hidropesía, ¿cómo no se han de acabar los pocos elementos de fuerza que nos restan, y cómo no han de esperar con motivo los lógicos de la revolucion el suspirado advenimiento del desarrollo práctico de sus principios?

Las augustas palabras que consignan los deberes de los individuos y de los gobiernos, han sido convertidas en escarnios. ¿Dónde están la moralidad, la justicia, la libertad y el derecho? Estamos abrumados de oir tantas veces estos nombres; atentados y atropellos de todo género responden centuplicadamente á sus invocaciones.

Esto no puede durar absolutamente.

¿Para qué describen esos autorzuelos liberalistas, con estilo horripilante, los antiguos instrumentos de tortura, si sus malhadadas doctrinas están planteando otros mas terribles en todos los pueblos que invadieron? En nuestros felices tiempos, las naciones, amarradas á la peña de la libertad revolucionaria, sienten el vivo placer del suplicio de Prometeo: el buitre no cesa de roer ni un momento sus entrañas, porque siempre quedamos presa de la ansiedad, pendientes de un cruel acaso, cuando cesamos de respirar el ambiente de la pólvora.

¿Quien negará esta verdad, que pronuncian 17 millones de españoles, y consigna la historia contemporánea?

Velad y orad, que atravesamos verdaderamente una época preñada de grandes y tristes sucesos.

¿A dónde va O'Donnell, sin parar atencion en esos síntomas mortales de nuestra sociedad?

¿No ha oido esos alertas penetrantes que suenan en todos los ángulos de España?

¿No sabe que sus ilusiones-verdad van á producir la falange mas compacta de males que jamás haya salido de todas las anteriores elecciones *adúlteras?*

Si reconoce la bastardía de sus elecciones-verdad, ¿tendremos su anulacion, para probar por última vez fortuna en otras *elecciones-criterio?*

¡Oh vanidad de los juicios de los hombres! ¡Pobre patria!

No importa que la traficante Inglaterra, á pesar de las humillaciones con que Dios hiere su orgullo, ose mancillar tu nobleza; no importa que Méjico, esa república próxima á convertirse en tribu de caribes, se deleite en derramar impunemente la sangre de tus hijos; no importa, en fin, tampoco que las kábilas del Riff afrenten todos los dias tu nombre, y se presenten delante de Melilla á fusilar nuestros soldados uno á uno sobre su muralla; lo que urge ante todo, es hacer y deshacer como Penélope con su tela, las funciones del sistema modificando su organismo: esto es lo primero, y lo segundo y lo postrero, en particular; y en conjunto, es aumentar tu descrédito, ensanchar el velo de irrision que cubre tu rostro y prolongar tus horas de agonías.

Nuestro corazon está profundamente lacerado.

Los hombres, embriagados con el néctar de las pasiones, no ven los peligros que nos amagan, ni los escollos que la nave social bordea. Dios solo puede salvarnos.

Su voluntad se cumpla.

JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

(1) Este desgraciado escritor fue una víctima de esa terrible equivocacion que aquí indicó

RECUERDOS QUE HACEN AL CASO.

No crean nuestros colegas que rehuimos la publicidad.

Hay ciertas materias que deben llegar á conocimiento de todo el mundo.

Si nosotros decimos que se toleran hechos que las leyes prohiben, muchos habrá que reputarán nuestra manifestacion como nacida de un espíritu de oposicion sistemática, del que, bien lo sabe Dios, no estamos poseidos.

Hé ahí la razon de trasladar á nuestras columnas ciertos documentos.

Dice, por ejemplo, el *Correo autógrafo*, competentemente autorizado, que no se permitirá la propaganda impía y protestante. ¿Puede darse una cosa mas oportuna que el reimprimir en LA REGENERACION los justificativos de lo contrario?

Si con calma lo juzga *El Fénix*, seguros estamos que habrá de convenir que hemos estado en nuestro derecho, y que no podíamos hacer otra cosa.

Esto es en cuanto á lo que se roza con lo que se llama de interes público.

En lo que hace relacion á nuestras humildísimas personas, nuestra imparcialidad nos lleva á hacerlo público, y esto es tanto mas necesario, si con lo que se escribe se lleva el propósito de ilustrar la opinion en un punto tan interesante como lo es el de las elecciones.

En *La Iberia*, periódico de los puros, leemos lo siguiente:

"ESTAMOS PERDIDOS.

»*La Regeneracion*, cuyo Director está inconsolable porque va á ser derrotado en el Burgo por nuestro *apreciable* y *querido amigo* y *correligionario*, Sr. D. Manuel Ruiz y Zorrilla, trata de echarnos la ex-comunion; porque, á propósito de unos versos muy malos al *Ser Supremo* que publicó hace dias, y que nosotros trasladamos, dijimos que se *silbaban á sí propios, y que los monaguillos tienen un instinto poético de la fuerza de 400 caballos.*

»Para consolarnos de su terrible anatema, vamos á dedicar al Sr. Canga la siguiente *tanga:*

"¡Ay qué gusto y qué placer,
Qué ganga rica,
Es oir á D. José
Cuando predica!
Dichosa *Re-ge-ne-ra-cion*,
Que tienes en tu Canga fiel
El númen de la Inquisicion
Y la roja antorcha
de la *nea* fe.
Larán..... lan..... lan.....
Larán..... lan..... len.....
De un confin á otro confin
Clamen con gozo,
Que es el gran Montemolin
De ciencia un pozo.
Que Canga le defenderá
Con toda su resolucion,
Y al fin le-re-ge-ne-ra-rá
Con su ilustre pluma,
dándole la uncion.
Larán..... lan..... lan.....
Larán..... lan..... lon....."

»Suplicamos al Sr. Canga que no se le ocurra otra vez confundir los malos versos con el *Ser Supremo.*"

Podemos asegurar á nuestro querido colega, que no hemos confundido, ni confundiremos jamás, al Ser Supremo con los malos versos.

Nada de confusiones. Las cosas claras: por eso, y por satisfacer á *La Iberia*, vamos á copiar las enmiendas que votó su Director en las Constituyentes, en una cuestion tristemente célebre.

Esto puede ser provechoso para juzgar bajo su verdadero punto de vista al candidato *querido y apreciado de La Iberia*, su *correligionario* Sr. Zorrilla.

Una ilusion queremos quitarle.

No seremos derrotados en el Burgo. ¿Habíamos de presumir tanta arrogancia que disputásemos el triunfo al Sr. Zorrilla, que cuenta con el apoyo de los que le vieron nacer; con el del Sr. Fuente Andrés, Aguirre, y los Directores y colaboradores de *La Iberia*, Sr. Calvo Asensio y Escosura?

Sabemos toda la popularidad que estos señores tienen en el Burgo, y no cometeremos la temeridad de ir á buscar una derrota cierta y segura.

Las enmiendas decian así:

"*Tercera enmienda á la base 2.ª de la proyectada Constitucion de las Constituyentes.*

»Pedimos á las Cortes que la base 2.ª de la Constitucion se redacte en la forma siguiente:

"La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la Religion católica que profesan los españoles. »Pero se *tolerará;* y para respetar el culto »que en forma decorosa se rinda en cual»quiera otra, sin que pueda ser nadie per»seguido ni molestado por motivo de Reli»gion, siempre que respete la de los demas, »y no ofenda la moral pública."

"*Cuarta enmienda.*

»La nacion se obliga á mantener y pro»teger el culto y los ministros de la Reli»gion católica que profesen los españoles; »pero ningun español podrá ser perseguido »civil ni criminalmente por sus creencias ni »por sus actos religiosos, siempre que por »ellos no profane el culto del Estado, ni ul»traje á sus ministros.

»Se permite á los estranjeros que ven»gan á establecerse á España el ejercicio »de su culto, bajo las condiciones de soste»nerlo á sus espensas, con las demas que las »leyes exijan."

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Es un hecho que nadie duda la existencia de la crísis ministerial á que conduce al gabinete ese sensible dualismo que se descubre en su seno.

El Clamor Público, uno de los mas decididos campeones de la union liberal, se espresa en los términos siguientes:

"Ya lo hemos dicho, y volvemos á decirlo, porque es preciso insistir en estas cosas. No tememos para el gabinete O'Donnell una derrota en el campo legal; no tememos que quede vencido en la lucha de la discusion, ni en el campo parlamentario, ni en ninguno de los terrenos constitucionales ó inconstitucionales, en que sus enemigos se presenten con sus solas fuerzas y á rostro descubierto. Pero tememos las intrigas tenebrosas de los que se venden por amigos; tememos los esfuerzos hechos en la oscuridad y en el silencio, las insinuaciones pérfidas, la táctica de los hombres acostumbrados á derribar ministerios en las tinieblas, y á formarlos en las mas nebulosas regiones de la política.

»El sistema que esa clase de hombres emplea respecto del ministerio O'Donnell, consiste en ir gastando poco á poco sus fuerzas, y reducirle á

la misma nulidad del ministerio Isturiz. El ministerio Isturiz fue un gabinete absolutamente desprovisto de iniciativa y de pensamiento, que se dejaba llevar á donde le guiaban, y cuya opinion sobre ninguna materia jamás pudo saberse. El gabinete O'Donnell tiene pensamiento y opinion sobre todas las materias; pero se trata de que ese pensamiento y esa opinion no puedan traducirse en hechos; se trata de aislarle de todo apoyo en el pais, de condenarle á la inaccion, y mientras por un lado se vierten sospechas de combinaciones mas ó menos avanzadas en sentido liberal, por otro se señalan todavía al público la reforma Narvaez en vigor; la ley Nocedal rigiendo de derecho, si no de hecho; la desamortizacion suspendida; los Consejos provinciales funcionando con menoscabo de las diputaciones; y los empleados neo-católicos influyendo en Madrid y en las provincias. A la corona se presenta el cuadro de la revolucion, traida por las medidas que se supone que va á tomar el general O'Donnell: al pueblo se ofrecen á la vista las obras de la reaccion todavía en pie. A la una se dice: "Cuidado que el general O'Donnell »compromete el trono." Al otro se grita: "No te »fies, que el general O'Donnell no piensa en dar »la libertad constitucional que apeteces."

»Es necesario que esto cese; es necesario que esta táctica quede destruida, y nadie como el ministerio mismo puede destruirla. De despreciarla por mas tiempo, el ministerio podria hallar, cuando menos lo pensara, comprometida su existencia. En primer lugar la corte, el centro del gobierno, no debe estar por mas tiempo separada de la capital: la situacion política y el despacho de asuntos urgentes, exigen la pronta vuelta del general O'Donnell y de sus colegas á Madrid. Una vez en Madrid, es necesario adoptar una marcha vigorosa y firme, de acuerdo con el pensamiento que el conde de Lucena ha llevado al poder: es indispensable proceder á desenvolver ese pensamiento, cuyo primer acto ha sido la rectificacion de las listas electorales, y cuya continuacion debe ser la disolucion de las Cortes; la desamortizacion; la preparacion de reformas importantes, políticas, económicas y administrativas; la separacion de empleados desafectos ó que no inspiren confianza; la energía, al fin, sustituida á la inaccion; la firmeza para vencer los obstáculos viniendo en pos de la decidida resolucion de ven-

»Solo así puede el general O'Donnell y su gabinete conjurar el peligro que le amenaza: peligro que consiste en que se vaya gastando y perdiendo poco á poco la confianza pública por un lado y la particular por otro."

¿Quiénes son esos que se venden por amigos?

¿A qué hombres políticos se refiere el órgano libre-cultista, que hacen uso de la táctica con que están acostumbrados á derribar ministerios en las tinieblas, y á formarlos en las mas nebulosas regiones de la política?

Mucho quisiéramos que *La Epoca*, diestra en todo lo que es descifrar enigmas, tuviese en cuenta las manifestaciones de su co-eco ministerial.

Las acusaciones no pueden ser mas graves, y en los círculos políticos se nombran las personas y personajes que se quieren designar.

Pero no basta el que en este terreno se les conozca por sus nombres propios y elevadas categorías; el pais necesita se los den á conocer los mismos que sin nombrarlos les designan.

Todo el que se ocupa de política sabe que *El Clamor* es el órgano de un círculo muy en contacto con el poder; que combate las tendencias *reaccionarias* que en su progresismo inmaculado han descubierto en ciertos elementos con que cuenta el ministerio que hoy se apoya en la confianza de la corona.

El dualismo existe en la situacion.

Este es un hecho claro, patente y manifiesto.

¿Que la crisis está abocada, ¿puede nadie dudarlo?

Es decir, que la solucion va á darse, y el campo de batalla lo será en ese terreno que se consideraba por algunos espigado.

La cuestion, ¿da vida á otras muchas?

¿Quién ha de hacer las elecciones?

Esta surgirá inmediatamente, y la persona del Sr. Posada Herrera será objeto de la discusion.

Hay actos que pueden servir para señalar las tendencias.

Ponemos ante nuestros lectores uno que no puede ser mas significativo, á ser ciertas y exactas las noticias que sobre él se nos han dado:

El Sr. D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador civil de Huesca, ha sido depuesto.

Este digno funcionario, hace pocos dias, fue nombrado para aquel destino por el señor Posada Herrera.

¿Qué ha podido dar márgen á la separacion?

Cuentan nuestras versiones, que el juicio dado á las numerosas reclamaciones de inclusion en las listas electorales por el partido progresista.

Hemos oido decir que fueron hasta 600, y que el celoso, honrado y entendido gobernador acordó la inclusion de solo seis ú ocho.

A esto parece que ha seguido la medida de separarle; y, segun nuestras noticias, la del nombramiento de un sucesor progresista, á quien se le encargó marchase inmediatamente en posta á posesionarse del gobierno.

Si todo esto es cierto, no hay necesidad de preguntar qué elemento es el que hoy predomina en las regiones del poder.

Mucho desearíamos que las *Hojas*, el *Correo*, *El Clamor* ó *La Epoca* nos dijeran qué hay de positivo en el grave asunto que dejamos apuntado.

No sabemos en qué se fundarán los pocos, poquísimos, si alguno existe, que dejen de participar de la alarma que reina en los espíritus y que difunden los que de política se ocupan.

Y á ello contribuyen, no solo los que hacen cruda guerra á la situacion, y forman en lo que llaman los ministeriales la compañía de la liga, á la que no pertenece ciertamente LA REGENERACION.

La alarma la siembran los periódicos amigos de la situacion, y la dan vida los que la forman y constituyen.

Anoche la voz *crisis* estaba en los labios de todos.

Oimos que O'Donnell se rodearia de los Sres. Infante, Luxán y Cantero.

Estas tendencias parece se hallan combatidas por altos personajes vicalvaristas.

Algunos suponen... pero mejor será dejar al tiempo que vaya descorriendo el velo.

Seguimos pidiendo á Dios ilumine al señor presidente del Consejo de ministros. No se deje llevar de la pasion. Escuche con sangre fria lo que su clara luz natural le aconseje, y seguros estamos que con brazo de hierro sabrá restablecer la calma que va huyendo á pasos agigantados de nuestra patria.

Es curiosa por demas la siguiete carta que publica *El Leon Español* en su correspondencia:

"VALENCIA 9 de setiembre.

»(*Correspondencia de* El Leon Español.)

»*La Epoca* es la *jembra* mas dichosa y mas satisfecha del mundo. Se necesita tener la serenidad y el aplomo que ella sola posee, para revelar que la eleccion de Mayans y Fiol está asegurada en los distritos de Onteniente y Liria.

»¡Alíquenle Vds. este polvillo para que estornude!!!... ¿No estornuda? Pues particípenle ustedes las adjuntas noticias, que son muy gordas... mas con las reservas necesarias.

»Mayans, sin un tio y un sobrino, muy amigos del que en España llaman presupuesto, tal vez no saldria diputado.

»Dichos tio y sobrino son progresistas *remarcables*. Al presente están dudosos. Y si por causas y con causas de turron le abandonan, Mayans no podrá salir reelegido diputado de Onteniente.

»A Fiol, su compañero, solo la voluntad suprema del Dios vivo pudiera libertarle de la terrible derrota que se le prepara en Liria; pues tal como han quedado rectificadas las listas, las tres quintas partes de los electores del distrito son sus eternos y sempiternos adversarios. Digan ustedes á *La Epoca* que lo recomienden á las islas Baleares, que son su pais nativo... una vez que en este adoptivo tan buena cosecha de *calabazas* se le presenta.

»¿Qué, no las quiere? Pues aguarden *ella* y el consabido un poco, que Aparici, neo-católico, se las dará al Sr. Almodóvar en Serranos, y Centurion ó Parsen, al baron de Cortes en Murviedro, y en Enguera, el progresista Trelles al banquero Sr. Campos.

»¡Qué felicidad la de ciertos hombres! Yo se la envidio á los pocos que en Valencia cuenta *La Epoca* por amigos.

»¡Y por motivos de familia retirarse San Vicente! ¡Quiá! ¡Mentira! El ex-alcalde, hoy individuo del comité de Castillo, ni por su familia, ni por las que tiene el gran turco de Constantinopla, retiraria su candidatura de Alcira, si es que los electores de la tal Alcira no estuvieran decididos, como lo están, á darle un desengaño. Pues añada V. á esta lista los nombres del pobre Moisés de Sueca, los del ... Plegamans, y el del *simpático Mercé*, que ¡oh desgracia! le dará *calabazas* el abogado Benedicto, redactor del periódico monárquico *El Pensamiento* de Valencia.

»¿Qué le parece á V. del cuadro? ¿Le seduce? Pues haga imposibles, á fin de que no lo vean los ojos de lince de la festiva *Epoca*. ¡Que si lo ven! Todos nos caeremos muertos... pero al menos, con el gusto de haber visto á sus amigos revivir hartándose del soso vejetal citado.

»Pronto tendré el gusto de anunciarle á V. el retraimiento del importante Carbonell.

»Sin la sombra de este señor, el comité de Castillo no podria enviar á las Cortes mas de una pareja de diputados. Tanta es la popularidad de que gozan los miembros que le componen.

»La corrida de toros buena, y la revista que ha escrito de ella el literato Zapater, ha sido leida con mucho gusto por todos los aficionados á la lidia."

Para concluir por hoy, trasladaremos lo que dice *La Monarquía*, á propósito de la crísis:

"Ayer hemos leido una carta escrita por una persona respetable, que viaja con la corte, en la cual se dice "que el señor mi»nistro de Marina está resuelto á salir del »gabinete." En la carta se hacen *apreciaciones que no es político consignar en un periódico*, toda vez que nos hemos propuesto señalar al gabinete su senda de perdicion, pero no hostilizarle ni en lo mas mínimo. La verdad es que, si sigue como va, le creemos herido de muerte."

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Lugo 13 de setiembre, á las tres y treinta y cinco minutos de la mañana.

SS. MM. y AA. han llegado á esta ciudad á las tres de la madrugada sin la menor novedad.

Un numeroso gentío de este vecindario y de toda la comarca las ha recibido con las mas entusiastas aclamaciones.

Los pueblos y aldeas del tránsito desde la Coruña estaban cubiertos de personas de todas clases que las esperaban con la mas viva impaciencia, y las han aclamado incesantemente con sincera adhesion.

A las once y quince minutos de la noche.

S. M. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

SS. MM. y AA. han sido recibidas por el ayuntamiento en las Casas Consistoriales, y el inmenso gentío que llenaba toda la plaza y los balcones de los edificios ha saludado á SS. MM. y AA. con un entusiasmo difícil de esplicar.

Durante el dia han visitado la catedral, el hospital y el convento de monjas que hay en la ciudad.

Segun los últimos partes telegráficos recibidos en Madrid, SS. MM., que abandonaron la Coruña á las tres de la tarde del domingo, llegaron á la ciudad de Lugo á poco mas las tres de la madrugada del dia de ayer, siendo recibidos por un inmenso gentío, que acudió presuroso á las calles del tránsito al oir el repique general de campanas. SS. MM. se dirigieron al templo, á pesar de la hora, para dar gracias al Ser supremo por su feliz viaje.

CRISIS.

En qué quedamos, ¿hay crísis, ó no? Mas claro: ¿se ponen una vez de acuerdo los periódicos ministeriales? Oigamos á *La Epoca* sobre el particular:

"Periódicos que pasan por muy bien informados y por amigos de la situacion, como es *El Clamor Público*, han asegurado estos últimos dias ser muy inminente la salida del gabinete del señor ministro de Marina, con motivo de cuestiones que habian surgido en el Ferrol entre el Sr. Quesada y el presidente del Consejo. Tenemos motivos para creer que semejantes cuestiones no han existido; pero que no obstante esto, no seria imposible que, con el beneplácito mismo del señor ministro de Marina, que acaso prefiera volver á un puesto activo de la armada, se realice la modificacion anunciada por *El Clamor* para la época de reunirse las Cortes. En esta hipótesis, el nombre que parece mas indicado para el cargo de ministro de Marina es el del distinguido general Ros de Olano, conde de la Almina; pero repetimos que cuanto se diga acerca de esto carece hoy de fundamento y es completamente prematuro."

Resultado, que no hay motivo de crísis; pero que no seria imposible que la hubiese: que el Sr. Quesada no sale del ministerio; pero que si sale, es decir, para el caso de que la crísis, todo sea por Dios, llegue á tomar formas, parece mas indicado el distinguido, habla *La Epoca*, el general Ros de Olano. Sin embargo, no crean nuestros lectores que por esto haya de haber crísis, pues este periódico concluye repitiendo que cuanto se diga acerca de esto carece hoy de fundamento; en cuya consecuencia, *La Epoca*, ocupándose de este asunto, y nosotros, tratando de ir á su alcance, hemos perdido lastimosamente el tiempo.

¿QUÉ SON ESPECULADORES POLÍTICOS?

Habiendo dicho *El Fénix*, que son especuladores políticos los que *toleran* el trono, y los que *solo* como institucion le defienden, *La Esperanza* replica:

"Especuladores políticos son aquellos que, realistas furibundos de 1830, hicieron ostentacion de sus ideas innovadoras en 1833; los que en 1840 llegaron á adular á Espartero; los que el 43, el 45 y el 48 tenian á Narvaez por un salvador, como en 1852 tenian á Bravo Murillo por un Mesías político; los que en 1854 abandonaban á San Luis, despues de haberlo adulado; los que durante el bienio dirigian peticion sobre peticion á los progresistas; los que despues del 56 han sido apasionados de Narvaez, de Mon, de Isturiz; los que hoy lo son de O'Donnell y mañana lo serán del moro Muza, si ese señor moro llegara á mandar."

Muy bien dicho.

Los especuladores son esos mercaderes de ideas, que tan bien pinta nuestro colega, y entre los cuales pueden figurar aquellos diarios que, blasonando de independientes, á fuer de progresistas, maldecian al general O'Donnell en 1856 porque les hacia soltar á metrallazos el pan que tenian en las manos, y que en 1858 le adulan bajamente porque les ha metido un pedazo de turron en la boca.

Si se quiere que demos señas para conocer á estos tales, estamos prontos á hacerlo.

A *El Clamor* escriben de Estremadura:

"Al ver cómo redoblan sus esfuerzos los sectarios de Montemolin, y los que quisieran proclamar *absoluta* á doña Isabel II, Reina constitucional de las Españas, debemos estrechar nuestras filas los que nos preciamos de verdaderos liberales, y vivir con esquisita cautela, para no dejarnos sorprender jamás por los irreconciliables enemigos de la paz y de la civilizacion de nuestra patria."

Y dice *La Monarquía*:

"Siempre lo mismo: los progresistas, que afirman lo quimérico de las ideas monárquicas, tienen miedo á estas ideas, y propalan las mas absurdas proposiciones acerca de proyectos, bien lejos de las intenciones de este gran partido. ¡Cómo ha de ser! ¡Tanto peor para ellos! ¿Pues no dice *El Clamor* que no somos mas de dos docenas?"

Y decimos nosotros:

Que conteste como pueda *El Clamor* á *La Monarquía*.

Lo de la *civilizacion* y la *patria* son *golpes* que no tienen igual.

De cuatro dias á esta parte circula muy acreditada la noticia de que se halla ya firmado el decreto de disolucion de Córtes, de que las elecciones se verificarán mas pronto de lo que se creia estos últimos dias, y de que el gobierno aprovechará esta ocasion solemne de decir al pais cuál es la política que está resuelto á hacer que prevalezca en los Consejos de la Corona.

Ha llegado á Barcelona el marques de Pidal, procedente de Gerona.

Asegura *La Monarquia* que ya está redactada, y que solo se aguarda la llegada del general O'Donnell para salir en la *Gaceta*, una real órden, en la cual se previene que todo el jefe ú oficial retirado que guste volver al servicio, se le concederá la vuelta con destino á la division que vaya al Riff.

Anteanoche ha debido salir directamente para Madrid el señor presidente del Consejo de ministros, despues de haber dejado á S. M. la Reina en Lugo. Se le espera en esta corte del miércoles al jueves próximo.

Ayer fue recogida *La Monarquia* por su artículo de fondo. Lo sentimos.

Segun el *Correo autógrafo*, el 11 tuvo lugar en la Coruña, un espectáculo que llamó grandemente la atencion.

Las fuerzas de mar y tierra habian dispuesto un simulacro, al que asistieron los monarcas y un concurso numeroso, á presenciar una simulada lucha; pero que, dispuesta de la manera mas acertada, llegó á producir el efecto de un combate verdadero. Cuantos incidentes imprevistos, cuantas escenas y situaciones verdaderamente dramáticas deben tener lugar en una batalla entre dos ejércitos, dueño el uno del mar y posesionado el otro de la tierra, tuvieron por espacio de mucho tiempo suspenso el ánimo de SS. MM. y cuantos asistian al simulacro.

Segun *La Epoca*, el señor marques del Duero ha emprendido su viaje á Málaga esclusivamente para asuntos particulares.

¿Tanta prisa corrian que no admitian la espera de unos cuantos dias para emitir su autorizado voto en la resolucion de las *cuestiones pendientes?* Con permiso de *La Epoca*, diremos que la ausencia del general Concha en estas circunstancias, se considera como una evasiva para no tomar responsabilidad en el giro que pudiera darse á la resolucion de algunos asuntos.

El brigadier D. Pedro Cavanna y Pastor, coronel del regimiento infantería de Saboya, fue hace poco separado del mando de este cuerpo, y destinado de gobernador militar á la Gran Canaria, para cuyo punto salió con toda su familia; pero es el caso que al presentarse al capitan general de Canarias para que le diera posesion de su gobierno, le exhibió aquella autoridad una real órden que habia recibido con la correspondencia llevada por el mismo buque que condujo al Sr. Cavanna, por la cual se confería á otra persona el gobierno de la Gran Canaria, y á él se le dejaba de cuartel.

Abandonamos este hecho sin comentario alguno á la conciencia pública, para que juzgue y califique como le parezca á un gobierno que así se conduce.

Dice muy bien *La Esperanza:*

"Desde el célebre despacho de la *Correspondencia autógrafa*, dando por concluida la guerra de la India..... á favor de los ingleses, nada sabemos de aquel pais, ni *oficial* ni particularmente, y por cierto que ya que el silencio sea debido á que la guerra ha terminado, y, por lo tanto, nada queda que contar, siempre agradeceríamos á los ingleses nos comunicaran la manera de que se han servido para escamotear los cien mil rebeldes del reino de Uda, los veinte mil de Azzinghur, los quince mil de Behar y los demas *piquitos* de cipayos que recorrian todas las presidencias. Tan magnífica invencion no debe permanecer oculta, y los anglófilos deben ser los primeros que, en interes del progreso, pidan se haga pública, por lo que pueda ocurrir.

»Tampoco de Méjico se sabe nada."

Sabemos positivamente, dice el *Correo autógrafo*, que la mayor parte de las direcciones del ministerio de Hacienda han terminado los trabajos relativos á los presupuestos, los que han pasado al Sr. Salaverría, para que los examine con la detencion y escrupulosidad que merecen dichos trabajos.

Apostaríamos cualquier cosa á que ya se ha encontrado el famoso equilibrio.

Ha llegado á esta corte el Sr. D. Bernardo Escudero, individuo del ayuntamiento de Gijon, comisionado por el mismo, y por la junta de comercio, para gestionar acerca de la inmediata ejecucion de las obras del puerto, cuya ampliacion dispuso espontáneamente S. M. durante su permanencia en aquella villa.

El palacio de la presidencia del Consejo de ministros en la calle de Alcalá, se está preparando á toda prisa, para recibir al conde de Lucena, quien debe trasladarse á él con toda su familia apenas vuelva de su viaje á Galicia.

¿Lo disfrutará mucho tiempo?

Hoy tenemos noticias de Melilla, que alcanzan al 6 del corriente. La plaza continuaba tenazmente molestada por los bárbaros riffeños. Habian sido apresados un cárabo, un cañon de á 16 y crecido número de proyectiles; pero estos descalabros solo parecian servir para exaltar la audacia de los salvajes. En la noche del 30 rompió el fuego de artilleria contra la plaza la kábila de Benisidel, y le continuó todo el dia siguiente, no obstante tener en su poder el gobernador 22 hombres de la de Benisicar. Como se ve, cada dia se hace mas urjente el acabar de una vez con esas traidoras hordas, á quienes tantos ultrajes debe el pabellon español.

Apenas se ha suprimido por medida judicial el periódico *La Italia del Pueblo*, que la propaganda mazziniana publicaba en el Piamonte, cuando ya el apóstol de la anarquía va á plantear en Lóndres otro periódico quincenal, redactado en lengua italiana, y se titulará *Pensiero e d'azione* (pensamiento y accion), y cuya divisa será: *Dio e popolo; libertà, associacione*. (Dios y pueblo; libertad, asociacion). Hé aquí el análisis del prospecto que Mazzini acaba de publicar. Restablecer la moralidad del partido corrompido por la prensa monárquica *(sic)*, desarrollar las ideas que pueden únicamente justificar al partido. Provocar la organizacion práctica del partido y preparar la accion. Definir la mision interior y esterior de la Italia, y esponer la situacion de las naciones que deberán formar causa comun con ella. "Hé aquí el fin que nos proponemos, dice el prospecto, en nuestras publicaciones: escribimos, porque no podemos obrar todavia."

Mazzini tendrá por colaboradores á los Sres. Saffi, Rossath, Mario y Libertini. Reina una profunda division entre los corifeos de la propaganda democrática y revolucionaria de Lóndres acerca de los medios de obrar en Italia, y en Francia especialmente, donde no todos quisieran recurrir al asesinato para alcanzar el triunfo de la demagogia.

Leemos en las *Hojas:*

"Tenemos que dar la desagradable noticia de que el cólera-morbo asiático se ha presentado en Stockolmo. Todavía no se ha hecho la declaracion oficial. Al presentarse los primeros casos, no existia en el puerto buque alguno español."

Se anuncia un Consistorio secreto que tendrá lugar en Roma el 15 del corriente; pero á pesar de que en él serán nombrados Obispos para todas las partes del mundo, parece que ningun nombramiento se hará de Cardenales.

Ayer se consagró en Valencia el señor D. Miguel Payá, Obispo preconizado de Cuenca.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Por fallecimiento del presbítero D. Andrés Domingo, ha quedado vacante la capellanía de la casa provincial de niños espósitos establecida en Guadalajara: es su dotacion anual 2,600 rs., pagados mensualmente; sus obligaciones, celebrar Misa todos los dias en la capilla de la casa, confesar á las personas que en ella residen, administrar los Sacramentos á los enfermos, asistirlos espiritualmente, salvo lo que por derecho competa al párroco de Santa María de la Fuente la Mayor de esta ciudad, á cuya feligresía pertenece la casa. El capellan deberá fijar su morada cerca del establecimiento. Los señores eclesiásticos que gusten pretenderla dirigirán sus solicitudes á la junta provincial de beneficencia, por conducto de su secretaría, en el término de treinta dias, á contar desde 1.° de setiembre.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Constantinopla 11.—Mañana se espera en esta capital á lord Stratford de Redcliffe. El ojeto de su venida no es un misterio para nadie. Si el gobierno sigue pensando como hoy, las negociaciones del diplomático ingles serán inútiles.

Lóndres 13.—La mayor parte de la prensa ha censurado al gobierno frances, porque prohibió circular los periódicos belgas, que insertaron en sus columnas el testamento de la duquesa de Orleans.

Paris 13.—Las últimas noticias de Nueva-York manifiestan que Vidauri se disponia á atacar á Méjico y á Tampico.

Viena 12.—En estos últimos dias han llegado á esta capital algunos príncipes alemanes y muchos personajes italianos, con objeto de felicitar personalmente al Emperador por el nacimiento del príncipe.

Marsella 13.—La prensa de Nueva-York, continúa sus ataques contra el gobierno frances y sus instituciones religiosas.

Malta 11.—El secretario de la embajada francesa, portador del tratado sancionado por el Emperador de la China, acaba de llegar y sale para Paris. Los diplomáticos con sus familias podrán habitar en Pekin. Los aliados y los cuatro plenipotenciarios salieron de Tien-Tsing el 7 de julio.

Marsella 12.—Se decia en Nápoles que Francia é Inglaterra habian enviado sus condiciones para reanudar las relaciones.

Francfort 12.—La nota conciliadora de Dinamarca hace suponer un desenlace satisfactorio á la cuestion de los ducados.

La conferencia aduanera de Hannover intenta suprimir los derechos de tránsito que gravitan sobre las mercancías estranjeras que atraviesan el territorio del Zollwerein.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA EPOCA estraña cómo haya podido llegar á desconocerse la mision que ha venido á desempeñar en el gobierno el general O'Donnell.

EL ESTADO amplifica el antiguo adagio español "Quien mucho abarca..."

EL LEON ESPAÑOL pregunta á la prensa progresista en qué quedamos, en vista de las contorsiones y los dengues que hace todos los dias al general O'Donnell.

O herrar ó quitar el banco, se le pudiera decir.

EL FENIX le ha caido bastante que hacer con ver de salir del berengenal en que se ha metido en la cuestion de S. M. la Reina Madre.

Ayer vuelve á emprenderla con nosotros, los mas inofensivos quizás de los que se afanan por sacarle del error en que está nuestro colega.

Idem del 14.

LAS NOVEDADES cree muy digna de estudio la situacion en que se trata de colocar á los progresitas.

EL PARLAMENTO esplica la guerra que hacen los periódicos ministeriales á los de la oposicion, porque no ven en el ministerio O'Donnell el mejor de los ministerios.

EL OCCIDENTE emprende una polémica de principios con *La Independencia Española*.

LA IBERIA, ocupándose del próximo regreso de la corte, dice que es orígen de grandes recelos y esperanzas.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue con la vista fija en la liga.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Contiene el programa de estudios de la facultad de filosofía y letras, que insertaremos en uno de nuestros próximos números.

BOLETIN ESTRANJERO.

De un parte telegráfico que publica el *Nord* de Bruselas se desprende que la impresion producida en la Puerta Otomana por el bombardeo de Jeddah era grande, pretendiéndose que hubiese sido mas digna la satisfaccion si hubiera sido obtenida por los mismos turcos.

La conclusion del nuevo empréstito habia hecho bajar los fondos de una manera notable.

El hijo de Fuad-Bajá habia salido de Constantinopla, siendo portador del convenio relativo á los principados. El príncipe Ghiska continuaba empleando su influencia para asegurar el triunfo de la candidatura para el hospodarato.

En Inglaterra la cuestion de la reforma electoral tiene ahora el privilegio de absorber la atencion de los periódicos, y se comprende el que así suceda, porque á todos los partidos políticos interesa sobremanera. Lord Derby piensa, segun se dice, abordarla de frente, en lo cual indica un sistema bien distinto por cierto del seguido por lord Palmerston, que siempre trató de eludir el commiso con mas ó menos habilidad.

Añádese que tan pronto como se haya resuelto la forma del *bill*, se presentará al Parlamento en su próxima sesion, y aun se cree que se convoque este antes de Navidad. Nada de positivo puede saberse acerca del susodicho *bill;* pero como nunca faltan noticieros que de todo aparentan estar bien informados, diremos que se le anuncia como muy liberal, y que en lo relativo á la franquicia electoral sobrepujará á los deseos del pais.

Noticias de Francfort, que alcanzan al 17, anuncian que en la primera sesion de la Dieta, que muy pronto va á comenzar de nuevo sus trabajos, se dará cuenta de la respuesta del gobierno dinamarques á la última determinacion de la Asamblea, y que todo induce á creer que en breve termine el conflicto amistosamente.

La eleccion de los nuevos ministros, que ocuparán en el gabinete de Cerdeña los cargos que hasta ahora servian interinamente el conde de Cavour y M. Lanza, preocupa la atencion pública en Turin.

Dos correspondencias de esta ciudad aseguran que, despues de haber ensayado diversas combinaciones, se ha decidido que el conde de Cavour permanezca al frente de los ministerios de Negocios estranjeros y del Interior, porque, habiendo de presentarse á las Cámaras en la próxima legislatura importantes reformas administrativas, el nuevo ministro que se eligiera careceria de tiempo para estudiarlas.

Tambien parece evidente que se nombrará ministro de Hacienda que reemplace á M. Lanza, pues este hace tres años que cuida de la organizacion de la instruccion pública, en la que ya ha hecho útiles reformas, y no podrá conservar por mas tiempo el ministerio que interinamente sirve desde enero próximo pasado, á la vez que el que rige desde 1855.

No se sabe qué candidato presentará el gobierno para la presidencia de la Cámara electiva, vacante por haber sido elevado á la dignidad de par M. Cadorna.

Escriben de Viena, con fecha 3 de setiembre, al *Corresponsal de Nuremberg* lo que sigue:

"La próxima llegada del Emperador de Rusia á Varsovia de lugar á mil congeturas. No tan solo se dice que el Czar visitará nuestra capital, sino que se asegura asimismo que el Emperador Francisco José, irá primero á ver al Emperador de Rusia en Varsovia. Tambien afirman que antes de esta entrevista un príncipe ruso felicitará á nuestro soberano por el nacimiento del príncipe imperial.

»Difícil es saber qué hay de positivo en tales rumores; mas en todo caso, testifican que la marcha política de Rusia agrada en Austria á los hombres políticos; y si el nuevo embajador turco, Balamine, que llegará aquí el mes próximo, aprovecha estas circunstancias, las relaciones diplomáticas de ambas potencias se estrecharán en breve."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Nicomedes, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-15 c.

Títulos diferidos, 29-40 d.

Amortizable de primera, 20-10.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-20.
Paris, á 8 dias, 5-21.

NECROLOGIA.

Anteayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del Excmo. señor D. Rufino García Carrasco, arrebatado en breves dias al cariño de su familia y de sus amigos.

Un ataque bilioso, resultado de profundos disgustos morales, puso fin el sábado á una existencia hondamente combatida y quebrantada por una serie continua de sacrificios y por un período interminable de desengaños.

El Sr. García Carrasco ha muerto pobre; tan pobre, que, sin los buenos servicios de sus hijos y de algunos leales amigos, de esos amigos que no acostumbran á volver la espalda á la desgracia, su muerte hubiera pasado desapercibida para la generalidad.

Hace unos pocos años hubiera acompañado su féretro cuanto hay de notable en la capital de la monarquía: ayer le acompañaban solo cuantos tienen en mas la amistad que las vanidades de la tierra.

Hace unos cuantos años su lecho y sus salones hubieran estado rodeados de toda clase de gentes: el sábado último, no tenia á su cabecera mas que á sus hijos, á un par de amigos y al sacerdote que le administró los últimos cuidados, y que él mismo pidió con resignacion cristiana cuando sintió aproximarse su fin.

No por la ausencia de las pompas mundanales fue menos honrado: que mas enaltece al que muere el sentimiento del leal, que la lisonja del poderoso.

¡Dios le tenga en su gloria!

BOLETIN DE NOTICIAS.

Para que los padres de familia no sean sorprendidos por los anuncios que se ven diariamente, el secretario de colegios, Sr. Meana, ha publicado la siguiente lista de los establecimientos incorporados á la universidad, donde puede ganarse curso académico, y en los que se halla abierta la matrícula para el actual: son los siguientes:

Colegio del Dr. D. Mariano Santisteban, calle de Alcalá, núm. 27.

Idem del Dr. D. Luis García Sanz, calle del Clavel, núm. 1.

Idem de D. Ramon Meana, plazuela del Conde de Barajas, núm. 8.

Idem de D. Manuel María Tobía, plazuela de San Martin, núm. 8.

Idem del Dr. D. Angel María Terradillos, calle Ancha de San Bernardo, núm. 9.

Idem de D. Felipe Chapado, calle de la Madera, núm. 8

Idem de D. Félix María Guerrero, en Carabanchel Alto.

Idem de San José, del que es director el licenciado D. Isidro Frutos, y encargado, por indisposicion de este, el presbítero D. Ignacio Parada, calle del Olivar, núm. 22.

—Por la secretaría de la escuela superior de pintura, escultura y grabado, se ha publicado el siguiente aviso:

"Con arreglo á los artículos 4.° y 12 del reglamento aprobado por S. M. en 7 de octubre de 1857, la escuela abrirá sus enseñanzas el dia 1.° del próximo mes de octubre.

»Los que deseen matricularse en las clases elementales concurrirán al local de ambos estudios en las calles de Alcalá y del Sacramento los dias 22, 23 y 24, de diez á una de la mañana, siempre que tengan los requisitos que previene el art. 31 del reglamento, que son: tener nueve años de edad, y presentar un certificado de asistir ó haber asistido con aprovechamiento á alguna escuela de primera enseñanza.

»Los alumnos pagarán por derechos de matrícula 20 rs. en papel de reintegro."

Los que hayan de matricularse en los estudios superiores se presentarán en la secretaría de la escuela los dias 27, 28 y 29, á las mismas horas, con tal que reunan las circunstancias que espresa el art. 32, que son: tener quice años cumplidos, haber sido aprobados en el dibujo hasta el de la de figura humana de cuerpo entero, y presentar certificaciones de los estudios siguientes:

Religion y moral.
Retórica y poética.
Gramática castellana.
Historia de España y elementos de historia universal.
Elementos de geometría.
Elementos de física y química.
Nociones de historia natural.
Elementos de psicología y lógica.
Una lengua viva.

Los alumnos satisfarán por derechos de matrícula 60 rs. en papel de reintegro.

—En la plazuela del Progreso, núm. 3, cuarto principal, se verificó anteayer la prueba de una nueva máquina de vapor, inventada por D. Emilio Clausolles, para estraer aguas y materiales de de los pozos mineros.

—Se van á proveer por oposicion seis plazas de delineantes del depósito de planos de la direccion general de obras públicas, dotadas con los sueldos de 10,000 rs. las dos primeras, 8,000 las dos segundas y 6,000 las dos terceras.

—Se dice que ha sido llamado por el telégrafo el Sr. Ribera, subdirector del canal de Isabel II, que habia salido despues de la inauguracion á estudiar los riegos de las provincias de Murcia y Valencia y de la ciudad de Marsella, y que al presente se halla en Paris.

—El 10 por la tarde dispararon á quemaropa un pistoletazo en el vientre á un prójimo en la calle de Cuarte, en Valencia, estramuros, de cuyas resultas está en el hospital general.

—Trátase de elevar la categoría de metropolitana la iglesia episcopal de Argel: si esto se realiza, producirá naturalmente la consecuencia de erigir un obispado en Constantina.

—El periódico *El Guadalete* publica un estado, del cual resulta que en los años de 1809 y 1810 entraron en Cádiz mas de mil trescientos cuarenta y un millones de reales en plata y oro acuñados, procedentes de América, y conducidos por 21 buques de guerra y 300 mercantes.

—El dia 10 del corriente, á las cuatro de la tarde, despues de un padecimiento horroroso, ha muerto en Los Corrales Mr. Morlando Jee, ingeniero inglés, víctima de la catástrofe ocurrida en el ferrocarril de Isabel II el dia 30 del pasado, y hermano de Mr. Alfredo Jee, que pereció en aquel momento, como saben nuestros lectores.

—En el lazareto de Mahon existian el 5, purgando su cuarentena, hasta diez buques, todos nacionales, procedentes de América, con 69 pasajeros.

—Una correspondencia de Fernambuco, da noticia de un acto de antropofaguismo que espanta. Entre las tribus salvajes que por allí vagan, habia una á quien en otro tiempo se habia acusado de aquel abominable vicio. Creíase que esta tribu se habia enmendado, cuando últimamente, despues de espiar largo rato á los negros que trabajaban en el campo, los salvajes se apoderaron de una robusta negra, la condujeron á un bosque, la sangraron, bebieron con delicia la sangre de aquella infeliz, despedazaron el cadáver, tendieron en el suelo los trozos de carne humana, para que se orearan al sol, lo que, segun aquellos bárbaros, mejora mucho semejante manjar, y algunas horas despues se prepararon á dar principio á su horrible banquete, bailando y dando muestras de insensata alegría alrededor de los destrozados miembros de la negra. Dos colonos franceses, que pasaban por el bosque, oyeron aquella algazara, y acercándose á los salvajes, se púsieron á observarlos, ocultos entre la maleza, temerosos de ser vistos, pues los salvajes eran ocho. Los antropófagos hicieron una señal, y cada cual tomó un pedazo de carne y se puso á devorarle con ansia; pero casi á un mismo tiempo los ocho salvajes lanzaron un grito, y cayeron al suelo muertos. Uno de los franceses que presenciaron esta espantosa escena, cree que aquello fue un castigo del cielo, y su compañero opina que la carne humana habria absorbido alguna sustancia venenosa mientras estuvo oreándose sobre la tierra y la yerba.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 67 $^{1}/_{2}$ rs. fanega. La cebada de 25 $^{1}/_{2}$ á 28 La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2. id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

54—79—29—5—62.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40
Consolidados ingleses, 97 $^{1}/_{4}$.

CORRESPONDENCIA.

A D. U. M. y S.—*Igualada*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. M.—*Tales*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 58.

D. J. T.—*Mondragon*.—Recibidos los 29 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. G. M.—*Villanueva de la Vera*.—Recibidos los 46 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. de C. P.—*Jerez de la Frontera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. D. A. A.—*Cambil*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. B. C.—*Badajoz*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. B. F. S.—*Garaño*.—Recibidos los 50 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. D. B. U.—*Priego*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. S., D. P. A. Ll. y D. F. B.—*Monovar*.—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de noviembre.

D. E. F. de S.—*Infantes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. O.—*Carrascal de Tajo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

DIRECTORIO ASCETICO

POR

EL P. SCARAMELLI.

Anunciamos á nuestros suscritores que se ha concluido de repartir el sesto y último tomo, del *Directorio Ascético* del P. Scaramelli, de la Compañía de Jesus.

Esta obra es de gran mérito y utilísima á toda clase de personas de ambos sexos, y particularmente á los señores confesores para dirigir las almas por el camino recto de la virtud; y es tan general su aceptacion, que en pocos años se han agotado dos ediciones, y de los pocos ejemplares que se encontraban de la última costaban en Madrid 180 rs. cada uno. Cualquiera que reflexione esto podrá conocer el gran beneficio que se les proporciona, dando esta nueva edicion á 76 rs. franca de porte, en atencion á haberse subido el precio de conduccion en correos.

Esta obra y el pensamiento que ella envuelve, va teniendo en varias diócesis toda la aceptacion que su autor pudiera prometerse, y que nosotros deseamos y esperamos será muy en breve general en las demas de la Península. Mas adelante daremos conocimiento de todas las indulgencias que los Rdos. Prelados concedieren por la lectura de esta obra, como lo ha hecho el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona por cada párrafo de aquella.

Esta obra se espende al módico precio de 64 rs. tomada en Madrid, y en provincias, franca de porte, á 76 rs., en atencion á la subida de costo en los correos. Los que quieran tomarla, se dirigirán al Administrador LA REGENERACION, ó á D. Miguel Olamendi, Pontejos 10, Madrid. No se da ya por aplicacion de misas, por haberse concluido la limosna de estas.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,032. Madrid miércoles 15 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

AL MARQUES DE REMISA.

Muy señor nuestro y de la mayor consideracion:

Al tomar en cuenta la contestacion que ha tenido V. la amabilidad de dedicar á la carta que esta redaccion se vió en el deber de dirigirle hace pocos dias, con motivo de la que V. se creyera en el caso de publicar en *El Fénix* del dia 3 del corriente, tenemos que empezar por ser los primeros á confesar la importancia que ha dado á la polémica el que V. se haya determinado á tomar en ella una activa participacion.

Razon tienen muy sobrada los señores redactores de *El Fénix* al atribuir á las palabras de V. una grande significacion, que nadie podrá negar, cuando ha habido que juzgar y someter á cierta especie de juicio las cualidades y circunstancias que, como Madre de nuestra Reina, como Gobernadora del reino en un largo y calamitoso período de nuestra historia, se asocian al nombre de doña María Cristina de Borbon.

Y como justificantes del fundamento de la apreciacion de sus compañeros, se presenta la parte activa que ha tomado en esta ocasion la mayor parte de la prensa, sin distincion de colores, limitada casi esclusivamente á *El Fénix* y á la LA REGENERACION, cuando estos periódicos las discutian y juzgaban.

LA REGENERACION, por su parte, que ve en V. al hermano del señor duque de Riánsares, y que le oye negar resueltamente toda intervencion á la *Malmaison* en la reconciliacion de los señores duque de Valencia y Bravo Murillo, no tiene ni puede tener para tan terminantes aseveraciones mas que el asentimiento; permitiéndonos suponer que nuestro corresponsal de Paris, persona altamente respetable, pudo adquirir una version equivocada, fácil de aceptar, tratándose de unas gestiones que pudieran parecerle á él muy patrióticas y beneficiosas para nuestra patria.

Este asentimiento no podíamos concedérselo á *El Fénix*, como periódico. Y no porque tengamos en poco las cualidades de sus dignos directores, sino porque todos los dias estamos oyendo á personas muy relacionadas con la *Malmaison*, asegurar que no piensan en política como este diario, y á lo mas, á lo mas, disculpan el camino por donde peregrina en política.

De hoy mas, apoyándonos en el autorizado dicho de V., podremos sostener que la *Malmaison* no ha tenido ninguna intervencion en los propósitos de reconciliacion de dos elevados personajes españoles.

Rogamos á V., señor marques, que no interprete en un sentido que no tienen nuestras intenciones.

Nosotros no nos hemos permitido censurar á la Augusta Señora.

Dado caso que la hubiéramos atribuido la participacion que V. niega, creyendo su intervencion buena, no podíamos ni podrá nadie deducir de aquí que la hayamos hostilizado.

¿Tan especial será la situacion de esta Augusta Señora, que ni de sus buenas obras pueda hablarse sin que los espíritus apasionados quieran sacar de ellas crímenes y delitos, y se deba atribuir á los que las publiquen una dañada intencion?

Si el malestar de nuestra sociedad y su inquietud se revela á la perspicacia de V. *por ese* atolondramiento que observa en los hombres de mejor cabeza, por el decaimiento en que se hallan sumergidos, y por la ninguna fe que tienen de poder salir adelante; si como V. afirma en el escrito á que contestamos el bienestar para nuestra patria *no llegará mientras no se depongan* las rivalidades *y se prescinda de aspiraciones*, ¿habrá nada mas meritorio que todo aquello que se haga para *agruparnos sincera y lealmente, sin buscar ni desear ni promover la desunion*?

¿Y podria V. deducir, que al atribuir una grande participacion en un acto de este género á la Augusta Señora, la habíamos querido rebajar á los ojos de los españoles?

No podemos creerlo; no podemos presumirlo, por mucha que sea la prevencion con que V. mira cuanto sale de los labios de los que sin distincion de partidos proclaman para el bien de nuestra patria el que se agrupen alrededor del trono todos los elementos monárquicos de que dispone.

Deploramos, señor marques, el que nos dé V. una prueba tan clara y terminante de sus prevenciones contra ciertos y ciertos, y de sus disposiciones benévolas en favor de los que han llenado el registro de las ingratitudes é injusticias.

No queremos prolongar mas esta carta. Suponemos á V. demasiado ocupado para contestar á los que con saña y rencor corresponden á las benévolas disposiciones de que V. se constituye en órgano, muy autorizado.

A pesar tambien de sus involuntarias agresiones, no debemos salir de la circunspeccion con que nos hemos propuesto proceder en esta polémica con V.

Bueno es que V. convenga con nosotros en la necesidad de la union y reconciliacion de los buenos para reducir á la impotencia á los malos. Para ello conviene mucho, señor marques, no equivocarse en la clasificacion, y creemos no debe hacer figurar jamás en la lista de los buenos á los que solo consideran justo lo que á su provecho particular cumple, y no pueden ser examinados bajo el punto de vista del patriotismo y de la moralidad.

Somos de V., como siempre, atentos servidores,

LA REDACCION.

AGONIAS DE LA UNION LIBERAL.

La union liberal, nacida ayer, se encuentra ya próxima á la muerte.

O'Donnell creyó poder hacer un gobierno con los fragmentos de los disueltos partidos *liberales*, y hoy toca lo quimérico de sus ilusiones.

Quiso gobernar con progresistas y moderados, y esto era imposible. Por eso se ve colocado en una situacion tristísima.

Cuando la Reina le llamó á sus consejos, nosotros, obedeciendo á un interes patriótico, le trazamos, como en 1856, el camino de salvacion.

Nuestras advertencias, por ahora, han sido desatendidas, y de ahí que esté cercana la hora de un nuevo desengaño para el general, que dos veces en pocos años ha podido ser el áncora de salud para España.

Lo hemos dicho: la union liberal ha entrado en la agonía.

Los siguientes párrafos de *El Clamor Público*, uno de los órganos de la *Union*, significan que el conde de Lucena solo puede contar con su apoyo si gobierna revolucionariamente, ó, lo que es lo mismo, reformando *radicalmente* el Consejo Real y los consejos provinciales, dando libertad al tráfico y á la industria, y desvinculando la propiedad.

He aquí el testo de este interesante artículo:

"Decimos que ha llegado el momento de obrar, y en esto están de acuerdo todos los españoles. En la situacion en que dejó las cosas el ministerio Isturiz; en la situacion en que las tenia el ministerio Narvaez (y esa situacion es la que hoy existe, fuera de la rectificacion de las listas electorales y de las garantías que dan las personas que se hallan al frente del gobierno), no podemos continuar por mas tiempo. Es preciso avanzar ó retroceder; completar la obra de los Narvaez y Nocedales, como quieren los hombres de la liga, proclamando la reforma de 1852, ó establecer un órden de cosas liberal, distante, muy distante de las opiniones y deseos del partido que, desde 1834 hasta el dia, con muy pocos intervalos, ha tenido en España el monopolio casi esclusivo del poder.

»Ni en política, ni en administracion, ni en hacienda podemos hoy quedarnos en las instituciones de 1845, mucho menos cuando los mismos autores de esas instituciones han puesto sobre ellas sus manos parricidas, y las han mutilado, escarnecido y hecho pedazos. Cuando tan cruda guerra se hace por cierto bando al Parlamento, no podemos prescindir de rodear las instituciones parlamentarias de algunas garantías de seguridad. Esas garantías tal vez no eran absolutamente precisas en otro tiempo; pero hoy lo son, cuando los autores de la Constitucion de 1845, despues de haberla falseado, la declaran ineficaz, la reforman restrictivamente, y tratan de anular todos los elementos mas ó menos liberales que contiene.

»No podemos tampoco contentarnos ni con la ley electoral, ni con las de ayuntamientos y diputaciones, ni con las del Consejo Real y consejos provinciales, ni con la de imprenta, elaboradas todas ellas por via de autorizaciones, medio comun y casi único de legislar entre nuestros adversarios, y plagadas, por otra parte, de errores, de trabas y de falsa doctrina. Los vicios, demostrados con escándalo de todos en la rectificacion de las listas electorales, nos anuncian cuánto hay que corregir en la ley para evitar los inauditos abusos de que nos han dado ejemplo los titulados conservadores. La influencia corruptora de que se encuentra armada la administracion, y que hace imposible que en una lucha deje de triunfar en las urnas la opinion que desee favorecer y favorezca el gobierno, nos está demostrando que para obtener la libertad y la verdad del sufragio, es preciso que en vez de estar á merced de un gabinete que puede ó no valerse de los medios que pone en su mano la centralizacion administrativa, esa centralizacion debe dar lugar á una descentralizacion previsora, que sin perjudicar á la unidad, deje vida propia al municipio y á la provincia. El tiempo que ha trascurrido desde que se instalaron el Consejo Real y los consejos provinciales, muestra ademas que estos cuerpos necesitan una radicalísima reforma, y que no deben vivir á espensas de la vida provincial, sino ser ruedas útiles de la máquina general administrativa.

»Tampoco podemos dejar subsistentes ciertos gastos con que el instinto fatal de los moderados sobrecargó el presupuesto, aumentando de una manera exorbitante la Deuda del Estado, como si, seguros de su ruina, hubieran querido echar el resto antes de verla consumada. Es preciso dar libertad al tráfico y á la industria; es necesario desvincular la propiedad; es preciso, en una palabra, hacer todo lo contrario de lo que han hecho nuestros enemigos en este último y verdaderamente funesto bienio: á sus despilfarros oponer el órden y la economía; á sus empréstitos Mirés, y á sus trigos averiados, la nivelacion de los presupuestos y la claridad en las cuentas; á la suspension de las leyes desamortizadoras, las leyes de desamortizacion; á su sistema de oscuridad y de farsa, nuestro sistema de claridad y de verdad.

»*Creemos* que el gabinete O'Donnell está dispuesto á emprender esta obra, y *por eso* tiene nuestro apoyo."

J. CANGA ARGUELLES.

CRÓNICA ELECTORAL.

Se nos ha llegado á figurar que los señores progresistas empiezan á mirar de mal ojo el cariz que presenta la situacion.

A medida que se aproxima la solucion, sus temores crecen.

Los recelos no tienen límite; y, á nuestro modo de ver, si los vientos corren cual ayer soplaban, pronto, muy pronto, los periódicos que se llamaban situacioneros han de atronarnos los oidos con su clamoreo y vocinglería contra el general conde de Lucena.

Si el presidente del Consejo de ministros se dignára tomar en cuenta nuestras patrióticas advertencias, el pais le seria deudor de un gran servicio.

Y nada tiene de exagerado lo que en ellas le pedimos.

Que obre con calma; que no dé oidos á la pasion, y juzgue por sí, sin apasionarse por lo que otros le digan.

Dé tiempo al tiempo, y con esto basta y sobra para que vea el abismo que se abre á sus plantas de seguir por la senda que los de la bullanga le presentaban.

¿No tiene á su vista el ejemplo que los patriotas le dan, desechando las promesas que algunos les hacen, ofreciéndose y presentándose como sus leales servidores?

¿Y qué contestan?

Sin detenerse resuelven el memorial:

"Muchas gracias; pero no te queremos."

El general O'Donnell debe decirles:

"Vuestros propósitos, señores del bienio, serán buenos.

»Convengo en que os presenteis como arrepentidos.

»Pero como el que malas mañas há, tarde ó nunca las olvida.

»Bien estareis en la línea de los gobernados."

Todos los periódicos progresistas empiezan á combatir la situacion.

Los unos, lo hacen en verso; otros, lo hacen en prosa.

Los hombrones, fruncen las cejas, y dueños del resultado de las elecciones por la rectificacion de las listas, encarándose con el general O'Donnell, le dicen:

"Estamos cansados de esperar..... O herrar, ó quitar el banco."

Se nos ha asegurado que uno de los mas activos personajes de los puros, á los que hoy pertenece, decia á los suyos:

"A las veinte y cuatro horas de estar en Madrid el general O'Donnell, romperé mi inaccion, y le haré ver hasta dónde llega mi oposicion, si no marcha por nuestro camino."

No somos para ver desgracias, y por eso nos permitirán decirles que se anden con cuidado. Que el general no aguanta ancas, y que, llevado á cierto terreno, es durillo en sus manifestaciones.

Que no olviden cómo los despachó en 1856.

Tengan muy en su memoria á qué paso marcharon por la calle del Sordo que mas valiera que en aquella ocasion hubiera sido de los ciegos.

Vamos á presentar á nuestros lectores lo que dicen nuestros colegas que eran mi-

nisteriales, y los vamos viendo pasar á la oposicion.

¿Si nos convertirán en defensores del conde de Lucena?

Nosotros le haríamos grátis este servicio, con tal que diera fin de tanto farsante político como procura la ruina de nuestra patria.

Ayer copiamos lo que decia *El Clamor Público*.

Las Novedades revela todo el remanso de oposicion que encierra en sus diques, hasta cuando Dios quiera.

Oíganle nuestros lectores.

Le toca el primer puesto, porque toda funcion debe empezar por una obertura filarmónica:

"Por la milésima vez dicen anoche las *Hojas*, que el general O'Donnell no rechaza ni á los conservadores ni á los progresistas.

»Que el Ebro se pase al Tajo,
Que suceda un cataclismo,
Que el mundo se venga abajo....
D. Antonio siempre el mismo."

Luego la pega con *La Epoca*. Ya se sabe, nuestro colega ha de ser la víctima, y el *anima vili* de los oposicionistas:

"*La Epoca*, con voz melosa y sentimental estrañeza pregunta la causa por qué los diarios de la oposicion llevan á mal que publique la consabida *Guía de elecciones*.

»¿Qué daño hacemos? dice. Y luego, encarándose con *Las Novedades*, cambia de tono, añadiendo: *¿Por qué ciertos periódicos tan liberales querrán el misterio en esta cuestion? Casi casi lo sospechamos*.

»¡Quiá! decimos nosotros. ¡Buena es esa! Si *La Epoca* lo sospechase siquiera, lo daria por hecho de seguro, aunque no fuese mas que por dar la noticia.

»¡Que haya cátedras y escuelas
De saber hablar, y el arte
De callar, nadie le enseña!

»Dice Moratin, no *La Epoca*.

»Ahora, cambiando de tono, tambien nosotros diremos á nuestra hermana, que en punto á misterios no somos nosotros quienes tenemos cerrado el Parlamento y aherrojada la imprenta.

»Los misterios y los *cencerros tapados* son de orígen *conservador*.

»A esto puede añadirse lo que *La España* contesta á lo que le toca del interrogatorio lastimero del diario vespertino.

"Por nuestra parte, no llevamos á mal los trabajos electorales de *La Epoca*; al contrario, nos »entretienen. Si suprimiera esta parte jocosa, sería una lástima. Algo es preciso que neutralice »el mal humor ministerial que derrama en los artículos de fondo. La *Crónica electoral* de *La Epoca*, en vez de incomodar, hacen reir."

La Discusion se escurre tambien con las siguientes oposicionistas líneas:

"La legalidad está á la órden del dia. Ha sido nombrado conductor de correos de primera clase el cochero del Sr. D. Alejandro Mon, habiendo 18 conductores cesantes, algunos de los cuales cobran sueldo por este concepto.

»Rogamos á los periódicos autógrafos, que si esta noticia no es cierta, se apresuren á rectificarla, con lo cual quitarán al gobierno un gran peso de encima. Y á los periódicos de la liga rogamos hagan sobre este hecho los comentarios que crean oportunos, porque las *Hojas* no lo rectificarán."

Recomendamos á nuestros lectores el artículo con que *La Iberia* inaugura su oposicion al general O'Donnell.

Ya saben que el Director de este diario es el Sr. Calvo Asensio, protector del candidato por el Burgo, Sr. Zorrilla.

Mediten sus consideraciones.

»El próximo regreso de la corte es hoy orígen de grandes recelos y esperanzas. Quién teme, y en este caso se encuentra la liga, que el general O'Donnell se decida á seguir una conducta mas enérgica y vigorosa; quién espera que comprendiendo sus propios intereses el actual presidente del Consejo de ministros, entre de lleno, sin vacilaciones ni incertidumbres, en la verdadera senda liberal. Quién confia aun en que las Córtes, espresion legítima, no del voto público, sino del pandillaje y de la corrupcion electoral, no se disuelvan; y quién recela que toda tendencia, por tímida que sea, hácia el progreso, ha de luchar en elevadas regiones con invencibles obstáculos y mal disimuladas antipatías. La verdad es que son muchas y contradictorias las opiniones pendientes de la venida de la corte, y que en esta ocasion todos aguardan que la espada del conde de Lucena rompa en uno ú otro sentido el intrincado nudo gordiano de la política española.

»¿Lo hará? Nosotros abrigamos una gran desconfianza, fundada en los antecedentes del general O'Donnell, y, sobre todo, en la débil y escogida marcha que desde su nueva elevacion al poder ha seguido, cuando nunca hubiera sido mas oportuno proceder con resolucion y audacia: con la audacia y la resolucion que inspiran el firme convencimiento y la fe incontrastable en la bondad de las doctrinas que se sustentan.

»Creemos, y ojalá nos engañemos en nuestros cálculos, que el conde de Lucena, procurará, como hasta aquí, salvar las dificultades sin acometerlas de frente, fluctuar entre ambiciones y principios encontrados, transigir con las resistencias moderadas, y dar á la política, como ha dicho *La Epoca*, un carácter *altamente conservador*. Pero como las circunstancias son demasiado graves para que pueda sostenerse por mucho tiempo este sistema de equilibrio, sucederá, en un plazo mas ó menos largo, que la opinion liberal, cansada de esperar inútilmente, creará en torno del conde de Lucena el vacío; que las corrientes reaccionarias, envalentonadas con las debilidades y complacencias de la situacion, la arrastrarán algun dia, ó mejor dicho, pasarán por cima de ella, y que el general O'Donnell, solo y sin fuerza, como el leon de la fábula, despues de haber sido el terror de los bosques, concluirá por ser un objeto de burla y escarnio.

»Rodean al conde de Lucena influencias fatales, que siembran en su ánimo, de suyo receloso, desconfianzas y temores; influencias que no han perdido todavía la esperanza de reconciliarse con las distintas fracciones moderadas, y que temen, por lo tanto, todo paso que pueda comprometer el éxito de sus deseos y ambiciones.

»Pero desgraciadamente para su crédito, el conde de Lucena no tiene la suficiente resolucion, como hasta aquí nos han demostrado los hechos, para prescindir de sus recelos por un lado, y de sus interesados consejeros por otro. Por eso creemos que la política siga, con poca diferencia, el rumbo conocido, y que el regreso de la corte no sea, como algunos se prometen, orígen de grandes y trascendentales cambios, ni de estraordinarias peripecias.

»Si el conde de Lucena hubiera tenido mas ánimo, ¿estaria aun en pie la obra de la reaccion? ¿Se manifestaria tan soberbia la *liga*? ¿Seria un problema la disolucion de las Cortes? ¿Reinarian en la esfera de la política la inquietud y el desasosiego que se han apoderado de todos los espíritus? ¿Estaria tan amenazada como está la existencia del ministerio? De ningun modo. Pero entonces, como sucederá ahora, segun todas las probabilidades, un esceso de desconfianza injustificada hizo que fueran desoidas las advertencias de la prensa liberal, deseosa solo de poner un término á las esperanzas y exageraciones de la escandalosa *restauracion* moderada.

»Nosotros cumplimos con advertir, ahora como entonces, al general O'Donnell los riesgos á que se espone, permaneciendo en la situacion anómala en que está colocado. Si son estériles nuestros consejos; si se empeña en fluctuar á merced de todas las opiniones; y si, como consecuencia de su empeño, se hace inevitable su caida, la responsabilidad de los males que sobrevengan será suya, esclusivamente suya. Nosotros hemos hecho cuanto podíamos hacer: hemos esperado; le hemos animado; hemos ahogado nuestros justos motivos de queja; hemos sacrificado, en fin, cuanto podíamos sacrificar sin comprometer la dignidad ni la pureza de nuestros principios. Si la reaccion vuelve, ¿quién responderá ante Dios y ante la historia de esta inmensa calamidad? ¿Qué disculpas hallará el general O'Donnell para cohonestar sus debilidades y sus recelos? ¿Cómo contestará á las justas acusaciones de la opinion, que podrá decirle: "Tú has podido afianzar el »régimen constitucional en España, y no lo has »hecho: tú has podido salvar la libertad, y la has »perdido."

Mucha gracia nos ha hecho el siguiente suelto de *La Epoca*, que se bate en retirada, empeñada en sostener la homogeneidad del gabinete y de la situacion.

"Háse hablado, dice ayer *La España*, de una junta en que, segun cuentan, se discutió si debian dimitir sus destinos los progresistas empleados. Del acuerdo no sabemos nada...

»A lo cual añade *La Epoca*:

"Ni es posible que lo sepa, porque tal junta solo ha existido en la imaginacion de nuestro colega."

»Segun tiene de agudos los oidos la venerable *España*, mucho tememos que vieja y todo se nos vuelva tísica."

Permítanos nuestro estimable colega que le digamos que no se empeñe en imposibles.

La cosa urge, y á todo trance se quiere apresurar la vuelta de SS. MM. á Madrid.

La Reina nuestra señora queria pasar unos dias en el Escorial; pero dicen que hay viruelas, y no se podrá realizar.

¡A Madrid! ¡A Madrid!

¿Qué va á suceder?

El tiempo lo dirá.

J. Canga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Lugo 14 de setiembre.

S. M. la Reina y el Rey y su augusta real familia salen en este momento, que son la una y diez minutos de la tarde, para Villafranca del Vierzo sin novedad en su importante salud, habiendo sido despedidos con las mas entusiastas aclamaciones por el inmenso pueblo que les seguia.

LA LEY DE IMPRENTA, DEFINIDA POR UN DIARIO MINISTERIAL.

Habla *El Clamor Público*:

"¿Y qué diremos de la ley de imprenta Nocedal? Nadie que merezca el título de liberal puede apoyarla, ni ahora, ni en los momentos en que se votó, ni nunca. Esa ley no solo es la esclavitud del pensamiento: es un sambenito para el gobierno que la use; es otro sambenito para todos los que la votaron. Por eso el actual gabinete no hace uso de ella, lo cual muestra su deseo de sustituirla con otra, que, cualquiera que sea, dicho se está que ha de ser mejor que el monstruoso enjendro de la impotente saña del Sr. Nocedal contra los escritores."

Ya lo sabe el gobierno: ó deja de ser liberal, ó no puede apoyar una ley que es la esclavitud del pensamiento. Así se lo dice un diario que canta sus glorias, y el cual, sin embargo, nada ha dicho al ver que el ministerio, objeto de sus cariños, no solo usa del *monstruoso enjendro* de la saña del señor Nocedal, sino que la ha aplicado abusivamente y con mas rigor que sus mismos padres.

Nosotros, hoy por hoy, tomamos acta de las palabras de *El Clamor*, trasladándoselas al señor fiscal, para que calcule cuánta fuerza tendrán sus gestiones cuando vaya á pedir al jurado que, *usándola*, ponga un *sambenito* al gobierno.

Tambien valen mucho, bajo otro concepto, las palabras del diario ministerial. Es un ejemplo que podrá invocarse con provecho, como modelo del respeto con que tratan nuestros liberales las leyes del Estado.

Según las últimas noticias de Alicante, habia salido de aquel puerto, con direccion á Málaga, el señor general Concha, y de un momento á otro se esperaba al señor ministro de Marina, de regreso para esta corte, donde debe llegar de un momento á otro.

Ayer, á media noche, debió llegar á esta corte el señor conde de Lucena, presidente del Consejo de ministros.

Parece que va á sacarse á pública subasta la contrata del producto de las sillas-correos que hoy tienen los Sres. Miranda.

Por parte telegráfico se sabe que ayer á la una y cuarenta y tres minutos salieron SS. MM. y AA. de Lugo en direccion á Benavente.

En dicha ciudad visitaron SS. MM. la magnífica catedral, donde admiraron con gran detencion todas las pinturas, altares y riquísimos ornamentos que encierra este antiguo edificio, habiendo sido recibidas y despedidas por el Rdo. Prelado y canónigos. Por la tarde visitaron el convento de monjas de la ciudad, dejando á las religiosas un recuerdo muy grato de esta visita, y despues dieron un paseo por la muralla.

La Guardia civil ha prestado un importante servicio en la provincia de Granada. El famoso bandido Félix Arcas Lozano, que hace tiempo venia siendo el terror de los habitantes de dicha provincia, ha sido muerto, á causa de la desesperada resistencia que hizo para no caer en poder de la fuerza pública.

Al darnos el *Correo autógrafo* la anterior noticia, añade que los pasajeros que iban en la *Madrileña* hallaron, con motivo de haber tenido lugar un gran vuelco del espresado carruaje, el mas pronto y eficaz auxilio en los individuos de ese cuerpo, que nunca elogiaremos cual se merece por sus importantes servicios.

Esto prueba una cosa que tenemos olvidada mucho há: que el estado moral y material de los caminos de España es detestable.

No deja de tener interes la siguiente noticia que publica anoche el *Correo autógrafo*:

"Con el fin de aliviar á la guarnicion de esta corte del gran trabajo que pesa sobre ella y el número de guardias que se ve precisada á hacer, dentro de breves dias deberán llegar á Madrid algunas fuerzas de infantería y caballería."

Leemos en *El Clamor*:

"Se asegura que el Sr. Salaverría trata de proponer al Consejo de ministros el establecimiento de una *Direccion de crédito*, dependiente del ministerio de Hacienda, á la cual corresponda el conocimiento de todos los asuntos que se refieran á los Bancos, á las sociedades mercantiles y á cuanto tienen relacion con el crédito."

Se dice, no sabemos con qué fundamento, que el Sr. Salaverría ha redactado y mandado poner en limpio, para leerle ante el Consejo de ministros, un proyecto de decreto, que deberá publicarse inmediatamente. En dicho proyecto se alteran y modifican las disposiciones de la ley votada por las Constituyentes. Hé aquí algunas de sus bases, segun nos han referido:

"1.ª Se procederá á la venta de todas las propiedades del Estado.

»2.ª Se venderán igualmente todos los bienes de instruccion pública y de propios.

»3.ª Se enajenarán asimismo los bienes de beneficencia *cuya renta anual no esceda de mil reales*.

»4.ª El pago de las fincas rematadas se hará satisfaciendo el 40 por 100 de la cantidad en que fueren subastadas al adjudicarse definitivamente el remate, y el 60 por 100 restante en diez años, por plazos iguales.

»Si estas noticias se confirman, daremos nuestra opinion acerca del pensamiento que se atribuye en ellas al señor ministro de Hacienda."

Leemos en un periódico:

"Ha llegado á Panamá la primera remesa de oro del nuevo campo de esplotacion de este metal, el rio Frazer, en las posesiones británicas del Pacífico. Dicha remesa ha importado 1.826,000 duros.

»El oro del rio Frazer se asemeja mas al de California que al de Australia, conteniendo plata como aquel, mientras que el de Australia es casi puro, y apenas da indicios de plata.

»Parece haber grande abundancia, igual á la de los mejores placeres de California. Se calculan en mas de treinta mil las personas que han acudido á los nuevos descubrimientos auríferos. En trece dias se despacharon nada menos que 32 buques de San Francisco de California, todos ellos con pasajeros para el puerto de Victoria, el mas próximo al rio Frazer."

Parece cosa convenida, dice la *Hoja*, que el gobierno se desprenderá en gran parte de la autorizacion que concedieron las Cortes sobre la ley de imprenta, sin perjuicio de que se resuelvan mas tarde todas las cuestiones relativas á este punto en el proyecto que el ministerio se propone presentar á las Cortes.

Segun un periódico, existen en la tesorería central de Madrid mas de ochenta millones sobrantes disponibles, con los que así se puede hacer frente á cualquiera eventualidad política ó mercantil, como á los gastos que deban ocasionar los proyectos del gobierno, para colocar en Africa nuestra dignidad nacional á la altura debida.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 14.—Se confirman las noticias relativas á que los constitucionales proyectan concentrar todas sus fuerzas para atacar á Méjico. El general Miramon ha salido de Guadalajara. segun unos para Lagos y San Luis, y segun otros para la capital de la república mejicana.

El *Delphin*, de la marina federal, capturó en las costas de Cuba un buque con pabellon anglo-americano, que llevaba á su bordo 318 negros. La presa fue conducida á Charlestown.

Lóndres 14.—Se ha convenida por los gobiernos de Europa y de la China obrar de acuerdo para estirpar la pirateria que desde hace mucho tiempo existe en algunas de las costas del celeste imperio.

Trieste 13.—Dicen de Alejandría el 6 que en la India el general Grant habia libertado á Maum-Sing y ocupado Fizabatt.

Continuaban los asesinatos en Canton, de donde huian los negociantes.

Lord Elgin y lord Seimour se dirigian al Japon.

Paris 13.—En Alepo se celebraron solemnemente los dias del Emperador Napoleon. Las autoridades turcas fueron de uniforme á felicitar al cónsul de Francia.

I. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA tercia en la polémica entablada entre *La Monarquía* y *El Clamor Público*, para demostrar al último de estos periódicos en qué estriba el monarquismo de los liberales.

EL ESTADO analiza los nucleos de que se compone la *union liberal*.

EL LEON ESPAÑOL, ponderando la elocuencia del silencio que ha guardado hasta ahora el gobierno, dice que hace mover las lenguas de 16 millones de españoles.

EL FENIX contiende con *La Esperanza*, á propósito de S. M. la Reina Cristina.

LA EPOCA establece un abismo entre las huestes conservadoras y la liga.

Idem del 15.

EL PARLAMENTO cree que uno de los peores sistemas de la actual situacion es el giro esclusivamente personal que toman en ella los debates periodísticos.

EL OCCIDENTE discurre sobre la cuestion del Riff, uniendo sus votos á los unánimes de la prensa española, para que se escarmiente de una vez á aquellos salvajes.

EL DIARIO ESPAÑOL combate la táctica que que emplean los ligueros para combatir esta situacion.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA discurre sobre la ley de imprenta.

LA IBERIA inserta una comunicacion sobre el nuevo insulto que ha recibido el pabellon español en Méjico.

LAS NOVEDADES cree que estamos otra vez en crísis, no de personas, sino de cosas, de medidas.

LA CRONICA contiende con *La Esperanza*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En uso de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion de la Monarquia, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda disuelto el Congreso de los diputados.

Art. 2.° Se procederá á nuevas elecciones con arreglo á la ley electoral vigente.

Art. 3.° Las Cortes del Reino se reunirán en la capital de la monarquía el dia 1.° de diciembre del corriente año.

Dado en la Coruña á once de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Gaceta del 14.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Esposicion á S. M.

Señora: Fundado en los mismos principios que V. M. se dignó aceptar en la organizacion dada á la segunda enseñanza por real decreto de 26 de agosto último, tiene hoy la honra el ministro que suscribe de presentar á vuestra real aprobacion los programas generales de estudios de las facultades de filosofía y letras, ciencias exactas, físicas y naturales, derecho, medicina y farmacia; no formulando el de teología, porque por altos respetos no ha hecho aun uso el gobierno en cuanto á esta facultad de la autorizacion concedida por la ley de 17 de julio de 1857.

Del mismo modo que en la segunda enseñanza, se deja á los alumnos de las facultades libertad en cuanto al órden de los estudios, sin otras restricciones que las fundadas en la naturaleza misma de las asignaturas: reforma fecunda que acomoda los estudios á la diversidad de capacidades y de fortunas, y permite pedir menor número de años para la obtencion de cada título, sin forzar á las medianías á seguir el paso de las inteligencias privilegiadas, pero que lejos de ser útil seria funestísima á los progresos de la instruccion pública, si cada materia no hubiera de ser objeto de un exámen especial tan rigoroso como sea preciso para que solo recaiga la aprobacion cuando esté bien justificada la suficiencia. Oportunamente se someterán á V. M. reglamentos que fijen las pruebas á que han de sujetarse los alumnos para acreditar su aprovechamiento; punto interesantísimo de la administracion de la enseñanza, como que de la severidad de estos actos ha de nacer en los escolares el convencimiento de que la terminacion de la carrera penderá en adelante, no del trascurso del tiempo, sino de sus propios esfuerzos.

La facultad de filosofía y letras, y la de ciencias exactas, físicas y naturales, tienen dos fines que deben consultarse al determinar los estudios que han de constituirlas. Sirven para formar profesores que las enseñen dignamente, y para que en ellas adquieran la preparacion necesaria los alumnos de aquellas carreras que exigen otros preliminares ademas de la segunda enseñanza. Así se ha procurado (y en esto ha habido afortunado acuerdo entre el órden lógico y el interes administrativo) que los estudios primeros, tanto en letras como en ciencias, sean aquellos que disponen el entendimiento para la aplicacion concreta, objeto de las demas profesiones facultativas.

En cuanto á la materia propia de las facultades de ciencias y letras, por lo mismo que sus estudios no son de aplicacion inmediata, es menos fácil que en las demas distinguir lo necesario de lo meramente útil. No debe estrañarse, por tanto, que los que á ellas se consagran, aficionados á su estudio con la pasion que la verdad y la belleza inspiran, pidan con empeño que se estiendan, amplien y multipliquen sus enseñanzas en las universidades. Laudable es en estremo este deseo, como que tiene su raíz en las mas nobles y elevadas aspiraciones del hombre; pero desde la esfera del gobierno hay que mirar la cuestion bajo un punto de vista práctico, y poner en relacion los esfuerzos que se exijan á los alumnos con las ventajas que racionalmente puedan prometerse de la carrera emprendida. Es ademas indispensable atenerse al límite que señala el presupuesto; fuera de que no ha de abrigarse la irrealizable pretension de que salgan de las aulas hombres ya consumados en doctrina, sino jóvenes suficientemente iniciados en la ciencia y en posesion de la clave para penetrar sus misterios.

Con la mira de que se generalice el importante estudio del derecho canónico, objeto, segun el sistema vigente, de una carrera especial que muy pocos siguen, se refunden en una las secciones de leyes y cánones, exigiéndose á todos los juristas conocimientos tan estensos de las leyes eclesiásticas, como el real decreto de 23 de setiembre de 1857 pedia á los que se consagraran á este ramo del derecho. Los meros canonistas pueden aspirar á escaso número de cargos, y siempre en concurrencia con los abogados; estos, segun las leyes del reino, pueden actuar en todos los tribunales, así eclesiásticos como civiles: es preferible, por tanto, una sola carrera en que se estudien uno y otro derecho, ya que todo puede hacerse sin sobrecargar á los jóvenes, ni halagar la duracion de la enseñanza. Conviene, pues, como que en ello se interesa el lustre de los estudios jurídicos, amenazados de abandono en una parte muy principal, hacer uso en este punto de la facultad concedida al gobierno por el art. 74 de la ley.

Tambien en la carrera de derecho administrativo se proponen variaciones importantes para abreviarla y simplificar su estudio, sin perjuicio de sus fines esenciales. No tienen necesidad los que científicamente se preparan para las diversas funciones de la administracion pública, de adquirir conocimientos de la legislacion romana; bástales recibir algunas nociones del derecho patrio, las que importan para comprender los límites de la competencia administrativa, á fin de que no se empeñen en la resolucion de las cuestiones propias del poder judicial en sus diferentes tribunales. Esta reforma ha permitido otra no menos conveniente: la de ampliar los estudios de derecho político, base de la administracion, restableciendo la asignatura de derecho mercantil y fiscal comparados, de tanta utilidad práctica para los que hayan de ejercer la delicada mision de protejer en el estranjero los intereses de nuestros compatriotas.

En las facultades de medicina y farmacia se reducen á una sola las dos clases de profesores, que, segun el plan vigente, pueden salir de las escuelas. Facilitando á los jóvenes el hacerse licenciados en medicina en el mismo tiempo que antes se requeria para ser médico de segunda clase, y exigiéndose para licenciatura en farmacia los mismos años que ahora para farmacéutico habilitado, vienen á quedar sin aplicacion práctica los artículos 37 y 39 de la ley. La administracion, sin embargo, procurará reunir á la mayor brevedad los datos necesarios para resolver con cabal conocimiento de causa si es llegado el caso de crear profesores de las ciencias médicas inferiores á los licenciados; y si así fuese, propondrá á V. M. los estudios que deben exigírseles como indispensables para que ejerzan su profesion en todo el territorio de la monarquía, evitando la repugnante desigualdad de pedir menos saber á los facultativos de las poblaciones rurales que á los de las ciudades,

Todos los estudios de facultad deben, segun la ley, hacerse en establecimientos públicos. Es, sin embargo, de grande interes dispensar, en cuanto sea posible, de la asistencia á las clases posteriores á la licenciatura á los alumnos que hayan dado en el curso de sus estudios pruebas relevantes de aventajada aptitud. Muchos jóvenes, al llegar al grado de licenciado, no cuentan con medios pecuniarios para prolongar su carrera literaria un año mas, que necesariamente ha de seguirse en la corte; y entre ellos los hay con las dotes propias para la parte sublime de las ciencias, y con especial vocacion al profesorado público. Los intereses mas vitales de la enseñanza exigen que se les facilite el camino para llegar al puesto eminente que desean y merecen. Los honrosos antecedentes de su carrera son fianza segura de que no abusarán del beneficio; y á mayor abundamiento, queda todavía la prueba de los exámenes, á que habrán de sugetarse antes de ser admitidos á los ejercicios del doctorado. Mas aun que á los cursantes favorecidos, será util á la sociedad esta reforma, puesto que con ella los maestros propagadores del saber serán reclutados entre las escelencias del estudio, y no entre los favoritos de la fortuna. ¡Ojalá, señora, pudiera estenderse esta franquicia á todas las asignaturas superiores de las facultades universitarias! Pero las correspondientes á las de ciencias, y la de análisis química, propia de las de medicina y farmacia, han menester para su estudio medios materiales que no puede suplir la aplicacion, por privilegiada que sea la capacidad del que á tales investigaciones se dedique.

Estos son los principales motivos en que se apoya el adjunto proyecto de decreto. Apreciélos V. M. en su alta sabiduría; y si, como cree el ministro que suscribe, y ha parecido al Real Consejo de Instruccion pública, son suficientes para justificar las disposiciones que contiene, dígnese V. M. prestarle su real aprobacion.

Madrid 7 de setiembre de 1858.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El marques de Corvera.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de Instruccion pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se aprueban los adjuntos programas generales de estudios de las facultades de filosofía y letras, ciencias exactas, físicas y naturales, derecho, medicina y farmacia; continuando vigente para la de teologia el art. 174 del reglamento general de estudios de 10 de setiembre de 1851.

Art. 2.° Podrán hacerse al mismo tiempo los estudios de las diversas secciones de una misma facultad, y tambien simultanearse los de filosofía y letras y de ciencias exactas, físicas y naturales, con las de otras facultades ó carreras, escepto los que en los programas respectivos se exigen para comenzarlas; pero en ningun caso se permitirá á un alumno matricularse en mas de tres asignaturas de leccion diaria y una mas de tres lecciones semanales ó puramente práctica.

Art. 3.° Los licenciados que hubieren obtenido nota de sobresaliente en la mitad de las asignaturas de la facultad ó seccion necesarias para aspirar á dicho grado, y superior á la de mediano en las demas, podrán cursar privadamente las materias teóricas que se requieren para el doctorado; pero deberán matricularse en tiempo y sujetarse á exámen, como si hubieran asistido á las cátedras.

Art. 4.° Se suprimen, salvos los derechos adquiridos, las clases de médicos-cirujanos y farmacéuticos habilitados, sin perjuicio de establecer en adelante, si la necesidad lo exigiese, profesores de las ciencias médicas inferiores á los licenciados.

Art. 5.° Los alumnos que se matriculen en derecho, medicina, farmacia ó teologia, satisfarán los derechos de matrícula señalados en la tarifa adjunta á la ley de Instruccion pública para los años académicos de estas facultades, aunque solo cursen una asignatura.

Los que se matriculan en una asignatura de filosofia y letras ó de ciencias exactas, físicas y naturales, satisfarán los derechos prescritos para asignaturas sueltas de facultad.

Los que se inscriban en la matrícula de diversas facultades, satisfarán los derechos correspondientes á cada una de ellas; á no ser que todas las asignaturas que estudie el alumno formen parte de la misma carrera, en cuyo caso satisfará solo los derechos propios de la facultad que curse.

Art. 6.° Se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecucion del presente decreto, aplicando los beneficios de la reforma á los alumnos que hoy están cursando, en cuanto lo consienta el órden establecido en los programas de las facultades respectivas.

Dado en la Coruña á once de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

PROGRAMA GENERAL DE ESTUDIOS
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Artículo 1.° Para matricularse en la facultad de filosofia y letras se necesita ser bachiller en artes.

Art. 2.° Para aspirar al grado de bachiller en filosofia y letras se requiere haber estudiado, en dos años á lo menos:

Principios generales de literatura y literatura española.

Literatura clásica, griega y latina.

Estudios críticos sobre los prosistas griegos.

Geografía.

Historia universal.

Metafísica.

Art. 3.° Para aspirar á la licenciatura en esta facultad estudiarán los alumnos, en dos años á lo menos posteriores al bachillerato:

Historia de España.

Estudios críticos sobre los poetas griegos.

Lengua hebrea ó árabe.

Art. 4.° Los licenciados en filosofia y letras que aspiren al doctorado en esta facultad, estudiarán:

Estética.

Historia de la filosofía.

Art. 5.° Cada una de las asignaturas espresadas en los artículos anteriores se dará en un curso, y en dos las lenguas hebrea y árabe.

Art. 6.° Los cursos de esta facultad serán de tres lecciones semanales, escepto los de principios generales de literatura y literatura española, metafísica é historia universal, que serán de leccion diaria.

Art. 7.° Los alumnos se matricularán en las asignaturas propias de cada grado, en el órden que tengan por conveniente; pero en los cursos de hebreo y árabe habrá de seguirse el órden numérico, y la asignatura de prosistas griegos precederá á la de literatura clásica.

(Se continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Ocupándose los periódicos de la triste situacion de la Turquía y en el análisis del nuevo *hatti-scheriff*, hacen resaltar una escena, que se dice haber tenido lugar despues de leido el *hatti* en el Consejo de ministros. Irritado el Sultan, la emprendió primero con su cuñado Mehemet-Bajá, al cual parece que le echó en cara sus dilapidaciones como director de la marina, y su complicidad con los escandalosos saqueos del palacio. Volviéndose despues á Alí-Ghalib-Bajá, su yerno, le hizo sentir toda la fuerza de su odio, durante mucho tiempo comprimido, contra Reschid-Bajá. Mehemet, aterrado, no trató de defenderse, y Alí-Ghalib solo contestó con lágrimas. Llegó despues la voz á los demas ministros, á todos los cuales, reconvino con amargura el Sultan.

Sin embargo, el mal que deplora el soberano de la Turquía, es de aquellos que no tienen cu-

ra, y sobre los cuales no tiene mas medio que el seguido por sus ministros; el llorar.

Los informes particulares que recibimos de Berlin, dice *La Patria*, nos dan á entender que está resuelto el asunto del gobierno. Cartas de dicha ciudad anuncian, por otra parte, que las actuales Cámaras se reunirán el mes de octubre, para aprobar el establecimiento de la regencia del príncipe de Prusia. Habiendo de terminar en noviembre la legislatura, las Cámaras no entenderán mas que en el mencionado asunto, quedando reservados los restantes al exámen de las que han de formar las próximas elecciones generales.

Un despacho telegráfico de Francfort anuncia que la respuesta del gobierno dinamarques á las resoluciones tomadas el 12 de agosto último por la Dieta fue presentada el 9 del actual á dicha Asamblea, y pasó inmediatamente á la comision respectiva, que formulará su dictámen en el menor espacio de tiempo posible.

No con motivo del asunto de los ducados, como han afirmado varios periódicos estranjeros, sino en virtud del artículo de la Constitucion, que establece se reuna durante la primera semana de octubre la legislatura, han sido convocadas las Cámaras de Dinamarca.

La circular que el gobierno austriaco ha dirigido á sus representantes en el estranjero, relativa al acta de la navegacion del Danubio, fue espedida á fines de agosto. Austria, escriben de Viena á la *Gaceta de Colonia*, se conforma con lo dispuesto por la conferencia de Paris.

Las noticias de Méjico son cada vez mas desconsoladoras. La guerra civil continúa tan fiera como desde que en mal hora cayó del poder la situacion que supo conculcar la anarquía. Si fuéramos á estampar las noticias de nuestras cartas, dice *La Monarquía*, no haríamos mas que reproducir lo dicho. Imaginémonos el cuadro de un pueblo espuesto á su disolucion, y de ese modo tendremos idea de lo que en Méjico pasa. En todas las conspiraciones se ve la mano de los Estados-Unidos, poniendo traidoramente la luz debajo del celemin.

Noticias de Nueva-Yorck, del 28 de agosto, anuncian que continuaban con estraordinaria actividad los preparativos para la fiesta que debió celebrarse el 1.° del presente mes, con motivo de la colocacion del cable trasatlántico.

Las diversas ciudades de la Union se cuidaban ya de la elecciones que han de verificarse en noviembre próximo.

El 11 se recibió en Lóndres la noticia de la ratificacion del tratado de Tien-Tsing por el Emperador de China. Habrá en Pekin un embajador permanente. Nueve puertos quedan abiertos al comercio, y todo el imperio á los europeos que viajen con pasaporte.

Anúnciase ademas la salida de lord Elgin y el almirante Seymour para el Japon.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Rogelio, Cornelio y Cipriano, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Pascual, donde continúa la novena á María Santísima bajo el título de la Zarza. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M.; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde Rosario, estacion, sermon, novena, gozos y reserva, antes de la cual se hará la procesion con el Santísimo Sacramento. D. José Vazquez dirigirá la música en estas funciones.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana; en Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En San Isidro se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

A las cinco de la tarde continúa en la capilla de la V. O. T. de San Francisco la novena á su seráfico Padre, rezándose la corona; á continuacion sermon, la novena, gozos, Santo Dios, la reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos. Predicará don Juan Antonio Herrera.

La hermandad de la Vírgen de la Soledad celebra la anual novena á su Soberana Protectora en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto. Al anochecer habrá Rosario, sermon, la novena, gozos, letanía y la Salve. Asistirá una brillante orquesta, y predicará D. Gregorio Montes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-05 c.
Títulos diferidos, 29-30 d.
Amortizable de primera, 20-15.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la semana que acaba de pasar, las enfermedades reinantes en Madrid han sido las propias de otoño.

—**Dicen de la Coruña que S. M. la Reina, que**riendo dar una inequívoca muestra de su real aprecio á los niños que tripulaban la canoa dispuesta para el augusto Príncipe de Asturias, les ha concedido la gracia de guardias marinas.

—**Ha llegado á Madrid la señora marquesa de** Turgot. El señor marques, que viene por Alicante, entrará en esta corte el 17.

—**Hace dias se ve trabajar á los albañiles en la** plazuela de San Francisco el Grande de esta corte, y por lo que se advierte, están dando un ensanehc de 10 pies de circunferencia á las verjas del pórtico de aquella iglesia, en donde, segun se dice, van á colocar varias estatuas de piedra. Todo costeado por la Obra Pia de Jerusalen.

—**La casualidad ha reunido este año en los baños** de Dieppe al mariscal Pelissier, duque de Malakoff, y al príncipe Gortschakoff, ministro de la Guerra de Rusia. Este último, que ha pasado una temporada muy larga en Dieppe, se ha dirigido á Ruan. Como todos los rusos que viajan, se ve que se ocupa en todo lo que son mejoras de cualquier género que sean.

—**Ha sido destinado á Madrid el batallon cazado**res de Tarifa, núm. 6, que ha dado la guarnicion en Gijon durante la permanencia de la corte.

—**S. M. la Reina, queriendo dar una muestra del** aprecio que le merecieron las tripulaciones de los buques que formaban la escuadra surta en la rada de Alicante en el mes de mayo último, y que acompañó á las reales personas á Valencia, ha decretado la construccion de una medalla que recuerde su regia visita á la armada, y sea un público y solemne testimonio que puedan ostentar los marinos de la satisfaccion y alto agrado merecido de su soberana. La medalla, que será de cuatro clases, á saber, de oro con brillantes, de oro, de plata y de cobre, se concederá á los jefes, oficiales de guerra, mayores y guardias marinas, á los de sueldo fijo y temporal, y á los individuos de marinería y tropa que al tiempo de la revista y traslacion á Valencia constituian las tripulaciones de aquella escuadra.

—**En las regatas que han tenido lugar en presen**cia de los Emperadores franceses, acaban de conseguir un nuevo triunfo los marineros vascongados. Han sido los contrincantes una lancha con 16 marineros franceses, y otra con igual número de la matrícula de Lequeitio. Habiendo tocado en suerte á los franceses la mejor lancha para la carrera, los vizcainos, por un arranque tan natural en aquel pais, les cedieron otra venlaja considerable, cual es la de los dos remos, presentándose á la lucha 14 tripulantes contra 16 que eran los contrarios; la victoria se declaró por los vizcainos, sin embargo, habiendo sido objeto con este motivo nuestros paisanos de una ovacion completa.

—**Ha ocurrido en Gijon un suceso horroroso, que** tiene consternados á sus morigerados vecinos, y que de seguro está llamado á producir una honda sensacion en Asturias.

Parece que, como á las ocho de la mañana, un hombre, de oficio confitero, asesinó bárbaramente á su infeliz mujer por un motivo liviano, y dejó sin esperanza de vida á la criada de la casa. El criminal ha sido preso en el acto.

—**De San Sebastian escriben lo siguiente:**

"Parece que dentro de muy pocos dias, tal vez en esta semana, van á empezarse en grande escala, y por muchos puntos á la vez, los trabajos de nuestro ferro-carril. Entre Miracruz y Pasajes van á emprenderse obras de alguna consideracion, pues en aquel punto hay una especie de viaducto para pasar el canal.

—**Parece que por las inmediaciones de Coin se** ha presentado una partida de ladrones, de seis ó siete hombres, mandados por un desertor de presidio, apodado el Cuco.

—**El estudio completo del ferro-carril de Oporto** á Vigo se encuentra terminado y en poder del gobierno de S. M. F. De este proyecto debe ocuparse muy en breve el ilustrado consejo de obras públicas, y seguro que ha de quedar altamente satisfecho de la obra encomendada al distinguido ingeniero portugues, D. Joaquin Nuñez d'Aguiar.

—**Escriben de Palma (Mallorca) el 10:**

"Queda establecido el correo diario para todos los pueblos de esta isla."

—**Ayer por la mañana se veia en la calle del** Granado el cadáver de una criatura recien nacida, que, segun todas las apariencias, habia dado á luz en aquel sitio la infame autora de tan detestable y horrendo crímen.

—**Las nuevas cajetillas de 30 cénts., 10 mrs.,** ó sea cinco ochavos, que es la clase mas ínfima que se vende en los estancos, y por consiguiente, de la que hacen mas gasto los pobres, ha sufrido una alteracion harto sensible, sino en todos, al menos en ciertos despachos. La calidad del tabaco ha empeorado, y el grueso de dichos cigarrillos ha disminuido casi una mitad.

—**No habiendo concurrido los propietarios de las** obras de la Puerta del Sol á la junta convocada para el viernes, conforme á lo anunciado en los periódicos oficiales de los dias 7, 8 y 9, se ha procedido en el gobierno de provincia á la designacion definitiva de los dos que deban representar á todos los comprendidos en la espropiacion de las obras de ensanche y embellecimiento de dicho punto, recayendo la eleccion en los Sres. D. Juan Ruiz y D. José Alvaro de Zafra.

—**Anoche se estrenó en el teatro de Jovellanos la** zarzuela titulada *La Embajadora.* El libreto de esta zarzuela, arreglado por el Sr. Segovia, carece de situaciones, y los chistes de que abundan algunas escenas, no son suficientes á compensar la falta de interes dramático. La música, de Uber, es en lo general buena, y mejor la del primer acto que la de los dos siguientes. Todos los actores que tomaron parte en esta funcion procuraron desempeñar con esmero sus respectivos papeles, y la señora Santamaría y el Sr. Fuentes, que hizo su primera salida, alcanzaron merecidos aplausos.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 49 á 67 1/2 rs. fanega. La cebada de 24 á 28. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1[2. id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-50.
Idem 4 1/2 por 100, 95-75
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados ingleses, 97 3/8.

CORRESPONDENCIA.

A D. B. M.—*Segura.*—Recibidos los 11 rs.: pagado hasta fin de agosto.

D. A. de la P.—*Garganta.*—Recibidos los 33 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. E. R. y D. P. D.—*Corrales.*—Recibidos los 60 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. J. M. G.—*Santiago.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. C. y C.—*Ubrique.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. U. R. B.—*Navarrevisca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. T. F. H.—*Veldestillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. M.—*Suellacabras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. A. A.—*Almaules.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. G. B.—*Córdoba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. C.—*Garabanes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. L. de C. y Ch.—*Belahazar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. F. T.—*Cisneros.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. C. L.—*Encinillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,033. Madrid jueves 16 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

CRONICA ELECTORAL.

Ya está disuelto el Congreso de diputados.

El general O'Donnell llegó á la capital, é inmediatamente reunió á sus colegas, y les hizo ver el real decreto firmado por S. M., que á la letra dice así:

"PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En uso de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion de la Monarquía, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda disuelto el Congreso de los diputados.

Art. 2.° Se procederá á nuevas elecciones con arreglo á la ley electoral vigente.

Art. 3.° Las Córtes del Reino se reunirán en la capital de la monarquía el dia 1.° de diciembre del corriente año.

Dado en la Coruña á once de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell."

La Epoca, *La Discusion* y algun otro diario nos habian anunciado que le precederia una esposicion, en la que el gabinete O'Donnell espondria los principios de gobierno que se proponia desenvolver, y haria indicacion de las medidas y disposiciones en que habria de ocuparse el nuevo Parlamento, para dar cima al pensamiento político del gabinete.

Sus razones tendria *La Epoca* para anunciarlo, y era lógico y natural esperarlo de parte de un ministerio que ha manifestado desear que la eleccion fuese una verdad, y que la opinion pública se manifestara con toda libertad, sin que nada la coartase y cohibiese; y preciso tambien para satisfacer ese deber que se ha impuesto de ilustrar la conciencia pública del cuerpo electoral, único medio de influencia que se ha permitido.

Hay quien dice que la esposicion estaba escrita. Algunos indican que era fruto del Sr. Negrete, que se presentó al criterio de los ministros reunidos, y habiéndose suscitado algunas divergencias, se dijo por el señor presidente del Consejo: "A mas, señores," y cortó la especie de escision que llevaba trazas de estallar.

El presidente del Consejo estuvo hábil. No dió lugar á que se discutiese, indicando que lo que en el sentido del programa hubiera de hacerse, se realizaria por medio de una circular, en que se hiciese público el pensamiento de gobierno del gabinete.

El general O'Donnell deseaba tener un arma con que acallar todas las quejas que sabia se le iban á presentar sin tardanza, en cuanto se divulgase su llegada.

El general necesitaba un golpe de efecto. ¿Qué es lo que Vds. querian? La disolucion.

Pues publicada está en la *Gaceta*.

Hé ahí esplicado naturalmente la aparicion en la *Gaceta* del decreto de disolucion.

Pero, ¿y con eso cree el general O'Donnell haber dado á la situacion una solucion clara y precisa?

Muchos habrá que opinen que estamos como estábamos;

Que las complicaciones no se han salvado;

Que el dualismo producirá sus frutos;

Y que por mas habilidad que el señor presidente del Consejo despliegue, tiene que ir precisa, necesaria y lógicamente á soluciones radicales.

Natural es que, hoy por hoy, la *Crónica electoral* esté reasumida por lo tanto en la medida publicada por la *Gaceta*, y en la que han anunciado algunos diarios, referente á la concentracion en Madrid de fuerzas respetables de nuestro ejército.

Suponemos que no sean necesarias para sostener en Madrid la libertad del sufragio electoral.

Y entonces, ¿para qué esta medida, anunciada al mismo tiempo que se publica la disolucion?

Las Novedades nos pinta las situaciones respectivas de los partidos.

"El partido conservador ó moderado, que es lo mismo, dice, se ha pronunciado abiertamente contra el conde de Lucena, mal que le pese á *La Epoca* y á *El Diario Español*, que, siendo ministeriales, no quieren renunciar á la ilusion de considerarse tan conservadores como sus adversarios de hoy, amigos de otros tiempos."

En seguida describe el estado y aspiraciones del partido ¡qué horror! absolutista-reaccionario, en los términos siguientes:

"El partido absolutista y ultramontano, sin esperanza de ser oido, como ardid de guerra, aconseja al presidente del gabinete que dé un golpe de Estado; que destruya la Constitucion; que nos vuelva á los felices tiempos de la monarquía absoluta, con todas sus instituciones, amortizacion eclesiástica, diezmos, vinculaciones, frailes, Santo Oficio, etc., etc. Con esta condicion le decretan una gloria que iguale á la de Napoleon III, por lo menos, que es un hombre glorioso y grande para nuestros colegas absolutistas, únicamente porque ha vencido, pues con el sano criterio de la moral, imposible les seria justificar esos títulos de gloria y de grandeza."

Luego habla de sus amigos, y, como es natural, lo hace con toda benevolencia.

"Los progresistas esperan hoy, como al dia siguiente de haberse constituido el ministerio; y esperan con una paciencia, que ha desesperado á ministeriales y oposicionistas, que los querian criticando ó aplaudiendo por meras congeturas.

»En este estado halla el general O'Donnell las cosas al volver á la corte."

Nosotros vamos á completar el trabajo de nuestro colega, diciéndole que los propósitos del partido *español* se limitan á desear que se le gobierne con verdad y con justicia, pagando el justo tributo que se debe á sus sentimientos morales y políticos: que se ponga fin á toda farsa, en la que, con el velo del interes público, se encubren los mas soeces y sórdidos intereses del individuo.

Si esto es lo que significan las palabras de nuestro colega que dejamos trascritas, las aceptamos de buen grado, y gloria inmarcesible alcanzaria el general O'Donnell si lograra entronizar en nuestra patria el reinado de la justicia, sumiendo en el abismo el de los malvados, perjuros y egoistas.

Vamos ahora á ampliar las manifestaciones sobre lo que el partido progresista desea.

Para ello no nos valdremos de la calumnia manejada á voluntad: lo haremos con las mismas palabras de sus adeptos. En estos términos se esplica *El Clamor*:

"Es preciso *dar libertad al tráfico y á la industria; es necesario desvincular la propiedad; es preciso, en una palabra, hacer todo lo contrario de lo que han hecho nuestros enemigos en este último y verdaderamente funesto bienio: á sus despilfarros oponer el órden y la economía; á sus empréstitos Mirés y á sus trigos averiados, la nivelacion de los presupuestos y la claridad en las cuentas; á la suspension de las leyes desamortizadoras, las leyes de desamortizacion; á su sistema de oscuridad y de farsa, nuestro sistema de claridad y de verdad.*

»Creemos que el gabinete O'Donnell está dispuesto á emprender esta obra, y por eso tiene nuestro apoyo."

Aspiraciones liberales.

Presupuesto de 800 millones.

Libertad personal, de conciencia, de imprenta, de reunion, de asociacion, de viajar, de profesiones, de enseñanza.

Fuera quintas, estancos, aduanas, portazgos.

Nada de ejército ni de marina de guerra.

Igualdad de Códigos, desamortizacion.

Sufragio universal, crédito territorial, jurado.

Propósitos del Sr. Orense.

Presupuesto de trescientos á cuatrocientos millones.

Abolicion de las quintas y matrículas de mar.

Reduccion de las plazas á la décima parte.

Union peninsular.

Cambiar Ceuta por Gibraltar.

Alianza con el Norte y con los Estados españoles de América.

Libertad completa para todos y para todo.

Sistema tributario.

Aduanas y tabaco.

Sobrantes de Ultramar.

La mitad de las contribuciones actuales directas.

Estincion completa de la Deuda pública.

Etc., etc., etc.

El corresponsal residente en Madrid, de *La Independencia Belga*, dice al Director de este periódico, con fecha 5 del actual:

"Con motivo de la rectificacion de las listas electorales, los gobernadores de las provincias han recibido, como V. sabe, infinidad de reclamaciones. Entre las muchas solicitudes de inclusion en las listas, gran número de ellas se encuentran tachadas de ilegalidad flagrante: hoy está probado que los documentos que llevan la firma del gobernador y la del cobrador de contribuciones, son completamente falsos: se han presentado algunos individuos diciendo que pagan la contribucion que exige la ley electoral, y verificado el oportuno exámen, la autoridad se ha convencido de que los tales individuos habian sido comprados para que, en el momento de las elecciones, votasen en favor de un candidato determinado, y que los documentos que se les habian entregado para acreditar su cualidad de contribuyentes llevaban firmas falsificadas. Esta maniobra se ha hecho constar en muchas provincias, y principalmente en las de Madrid y Alicante.

»En vista de estos hechos, los gobernadores civiles han pedido que se prorogue el plazo primitivamente fijado: el ministro de la Gobernacion no accederá sino en el caso de absoluta necesidad, y por ahora se ha limitado á pedir á dichos funcionarios que se ocupen con actividad y sin demora en resolver las nuevas dificultades que acaban de surgir, de modo que la *Gaceta* pueda publicar el decreto de disolucion antes de fin de mes."

Vamos á ocuparnos del dualismo que dicen existe en el ministerio. No somos nosotros los que lo declaran. Un órgano ministerial, por ahora, es el que habla:

"Refiriendo los rumores de modificacion ministerial que han corrido estos dias, dice *Las Novedades*:

»Se ha supuesto que no podia dirigir las elecciones el Sr. Posada, que se juzgaba favorable á la fraccion Mon, clavada como una cuña en medio de la situacion creada por el general O'Donnell.

»No se han desvanecido estos rumores por completo.

»Pero se susurra que en vez de la salida del Sr. ministro de la Gobernacion, quienes saldrán serán muchos empleados de su ministerio, donde el dualismo aparece muy visible, y alguna docena de gobernadores de los que se conocen como monistas, para dar entrada á otros de antecedentes y tendencias mas liberales.

»¿Será esto cierto?

»¿Tendrá algo que ver con estos cambios el viaje del Sr. Lorenzana?

»¿Preferirá sacrificarse el Sr. Posada?

»Pronto saldremos de dudas.

»El general O'Donnell llega hoy ó mañana á esta corte.

»No hay término medio para la situacion: ó sacrifica al Sr. Posada Herrera, ó se hunde en el descrédito, á donde la arrastrará la impopularidad del ministro de la Gobernacion."

Hoy parece que el niño mimado de la fraccion que reclama los medios para sobreponerse á todos, lo es el Sr. Posada Herrera.

Ya saben lo que se hacen los progresistas.

Pedimos la rectificacion de las listas.

La obtuvimos.

Abajo el Congreso antiguo.

Se publica la disolucion.

Y ahora, ¿qué es lo que necesitamos?

Para la seguridad del triunfo, sea nuestro el ministro de la Gobernacion; absolutamente nuestro.

Pues abajo Posada Herrera.

¿Y luego?

Esto, quien tendrá que meditarlo será el general O'Donnell, cuando vea congregados en el que fue templo del Espíritu Santo á los que disolvió á metrallazos.

Ahí vá ahora otra toma electoral que *La Epoca* administra á sus lectores. No sabemos si la medicina obrará el efecto apetecido.

"Por via de complemento á las noticias electorales de Asturias que hemos publicado en *La Epoca*, y que son completamente exactas, podemos añadir hoy, que en Avilés disputará el terreno al Sr. Inclan *(monista)* el Sr. Borbolla, progresista puro, apoyado por los de su fraccion y por los absolutistas *(esto indica que la union liberal se va asimilando á los demas partidos)*; en el Infiesto luchará con el Sr. Argüelles el Sr. Mendoza Cortina, rico capitalista; en Luarca suena el puro Sr. Villar, y en la Vega de Rivadeo parece que D. Patricio Escosura allega, aunque en vano, grandes fuerzas contra el Sr. Pidal. Créese tambien que en Gijon será electo el Sr. Lopez Grado *(el de los almuerzos)*, ya que el señor Mendez Vigo, que antes se designaba, tiene grandes probabilidades de triunfo en Valladolid ó su provincia. *(De este modo queda todo arreglado, y pagada la cuenta al Sr. Lopez Grado.)*

»Si, como es de creer, se presenta candidato por Peñafiel el Sr. Salaverria *(y tanto como es de creer, no sea que nos sucediese otra como en octubre del 55, que, al impulsarnos una ráfaga de favor al ministerio, nos encontró tan desprevenidos, que ni siquiera éramos diputados)*, lo será por la ciudad de Salamanca el Sr. D. Santiago Diego Madrazo, catedrático de aquella universidad, y persona de grandes y generales simpatías en aquella provincia. *(Este debe ser pariente, ó cuando menos amigo.)*

Segun nos dicen de Albacete, la eleccion del Sr. D. José Alfaro en aquella capital es segura, presentándose como muy probable la del Sr. Monares en el distrito de Casas-Ibañez. En Montealegre es muy posible la eleccion de D. Mariano Perez de los Cobos, secretario de la junta consultiva de guerra, en competencia con el Sr. Teresa.

»En Elche de la Sierra tendrá bastantes

votos el Sr. Verdugo. *¿Pero quiere decir que otro tendrá mas?* El candidato que cuenta con mas simpatías hoy en el Bonillo es el Sr. Estrada, á quien disputará la eleccion el Sr. Valera. La candidatura Olózaga no ha aparecido todavía."

J. Canga Arguelles.

SITUACION DE LA IMPRENTA.

Hace pocos dias sometimos al juicio y controversia de nuestros colegas una cuestion que afecta gravemente á la situacion, en la que se pretende colocar por el gobierno liberal del conde de Lucena á la prensa periódica.

¿Se puede denunciar un periódico despues de haber este obtenido el pase del señor fiscal? ¿Concede la ley de imprenta esta doble arma al gobierno, para revestir de un carácter mas espansivo la accion del gobierno sobre los periódicos?

Emitido con repeticion nuestro dictámen en esta materia, deseamos conocer el de nuestros compañeros; y ayer uno de estos escribe un razonado artículo, del cual vamos á trascribir los principales párrafos, á fin de que se vaya conociendo cuán en armonía están con los *hechos* las ideas del gabinete que ha venido á liberalizar la situacion política de España.

"Sensible nos es decirlo: el gabinete, á traves de las simpatías que, segun dice, le merece la prensa periódica, en medio de los propósitos que supone abrigar en favor de mayor latitud en la emision del pensamiento, ha cometido ó consentido un acto que, no solo contradice las tales simpatías y propósitos, si que formando precedente, en manos de este gabinete ó de otro, conduce inevitablemente á la muerte de la prensa independiente y de toda la que no se preste á ser instrumento del poder. Nada importa que este acto sea único, ya que él puede dar lugar á otro y otros, y la sola posibilidad de su repeticion basta para quitarle á la prensa toda libertad.

»Sabido es que por la ley vigente de imprenta ningun periódico puede circular sino dos horas despues de presentado al fiscal y al gobernador de la provincia. Aquel funcionario lee, ó debe leer, el periódico, y si en él no encuentra cosa contraria á lo que la ley le permite tratar al periodista, le da el pase con el cual circula libremente. Si el número contiene algun artículo, algun período, alguna frase ó alguna palabra inconveniente en los términos legales, segun la libre apreciacion del fiscal, entonces se recoge el número, quedando al escritor la facultad de apelar del *veto* para ante el tribunal establecido por la ley. Es decir: que si no se conforma con la recogida, puede pedir la denuncia.

»Ahora bien: el *previo* exámen fiscal, ¿es otra cosa mas que la censura? No, seguramente. ¿Y en esta censura entra por algo, ó se tiene en cuenta la voluntad del escritor? Tampoco. El fiscal obra con entera libertad, con plenísimo conocimiento. Si da por bueno lo que es malo, suya es la culpa, suya la responsabilidad; tanto mayor, cuanto que la ley le abre ancho campo para ejercer su censura: de manera que el derecho de pedir la denuncia es solo una garantía que el legislador ha querido dar al escritor contra el juicio del fiscal, que, por pasion, error ú otras miras, pudiera, á no mediar aquella garantía, matar á cualquier empresa periodística recogiendo sistemáticamente todos sus números. El gobierno nombra al fiscal; el gobierno debe tener, pues, confianza en los juicios de este funcionario: si falta á ella dando el pase á artículos que merezcan la recogida, castíguele el gobierno; pero no haga pagar la pena al que no ha hecho otra cosa mas que usar del permiso que se le ha concedido dando circulacion al periódico. No obstante, esto es lo que se ha practicado hace pocos dias, y este es el acto á que hemos aludido.

»Un periódico de esta corte publicó un artículo, lo vió y leyó el fiscal, diole el pase, con el cual vino á declararlo inofensivo; circuló el periódico, y á los pocos dias el gobierno hace denunciar el mismo artículo que el fiscal habia dejado pasar. En vista de semejante proceder, ocurre desde luego preguntar: ¿Si el gobierno censura, por qué denuncia despues? Y si quiere denunciar, ¿por qué no renuncia á censurar? ¿Cómo sabrá el periodista cuándo peca ó cuándo no? Con la censura debe quedar tranquilo; pero si despues de haberle dicho que puede pasar el periódico, fiado en esta seguridad le da circulacion, y despues se le somete á la accion de los tribunales, entonces es un lazo el que se le tiende, lazo del cual no puede escapar.

»La posibilidad de la denuncia del gobierno despues de la censura fiscal, es, por consiguiente, la espada de Damocles suspendida sobre la cabeza del escritor. Es mas que esto; porque es un ataque á la moral pública, es el desprestigio de la autoridad, es el envilecimiento de la dignidad del gobierno, es la malicia, es la perfidia, es la alevosía elevada á sistema.

»Siendo todo esto, y mucho mas que callamos, es imposible que el gabinete del conde de Lucena, compuesto de personas que se respetan y que tienen en mucho su decoro, consienta en que ni por un instante pueda hacérsele aquella imputacion. Y si una equivocada inteligencia del testo de la ley ha podido desgraciadamente dar lugar á que se denunciase un artículo ya censurado, confiamos en que este acto no se repetirá.

»El testo de la ley dirá lo que se quiera: no es ocasion esta de disputar acerca de ello. En una ley tan estensa es posible que haya alguna anfibología y alguna antinomia, con la cual puede esplicarse aquel acto; pero si la ley en su letra es inícua, como lo seria en semejante caso, un gobierno que ha anunciado su intencion de corregir la dureza de la misma en puntos menos importantes, debe abstenerse de utilizar aquella iniquidad. Lo contrario seria un contrasentido.

»Si el asunto no se presentase tan claro, si nuestras confianzas fuesen menos fundadas, nos dirigiríamos á todos nuestros colegas escitándoles á ocuparse de este grave particular en interes comun, puesto que la causa es de todos, lo mismo de los parciales del gobierno, que de los que le son hostiles. La fortuna es voluble: el gabinete no tendrá la presuncion de haber fijado un clavo en su rueda, y si hoy, por un ciego interes de conservacion, quisiera esgrimir la innoble arma de la denuncia despues de la censura, mañana, al bajar del poder, esta misma arma se volveria contra él. El que á hierro mata, á hierro muere.

»Así, pues, no por nosotros, que no lo necesitamos, y sí por los que están menos dispuestos á hacerle justicia, esperamos que se apresurará á dar á conocer sus intenciones, y que estas serán las que cuadran á su dignidad y á los propósitos de que se dice animado."

J. Canga Arguelles.

EL GENERAL O'DONNELL Y EL CLAMOR.

"En concepto de los verdaderos amantes del régimen representativo, nada habla tan alto á favor de la situacion actual como el género de oposicion que se hace á los que se hallan á su frente. En el terreno de los principios solo se ve combatido el ministerio que preside el general O'Donnell por los que profesan doctrinas incompatibles con el sistema constitucional, es decir, por los republicanos y por los absolutistas, los cuales, en este terreno, están condenados á hostilizar con mas ó menos encarnizamiento á cuantas administraciones se sucedan mientras ocupe el trono doña Isabel II."

Así habla *El Clamor Público* de ayer.

Y puesto que, segun este diario, solo combaten al gabinete que preside el general O'Donnell los republicanos y los absolutistas, parécenos que ha de venir muy á tiempo la publicacion de un trabajo en que se descubren á las mil maravillas las calidades que hacen abominables á los hombres que monopolizan al gobierno de nuestra patria.

El Clamor Público dice que son absolutistas y republicanos los enemigos del de Lucena. Despues de leido el precioso documento que vamos á insertar con la carta de remision, preguntaremos qué color era el de los que pintaban, como pintó *El Clamor Público*, al Sr. O'Donnell en 1856.

Que lea, que lea el conde de Lucena ese artículo, y podrá ver lo que valen los que ahora le adulan con mentidas lisonjas, y lo que debe prometerse de los mismos, cuando no sirva á sus propósitos.

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Remito á V. un bonito uniforme con visos á la *benemérita*, cortado y cosido, para el Sr. O'Donnell, en los talleres de *El Clamor Público*, allá por el mes de noviembre de 1856.

»Ya ve V., Sr. Director, que la fecha no es muy larga.

»*Cur tam varie, Sr. Clamor?*

»*Cuantum mutatus ab illo!*

»Yo sentiria que la goleta aduanera lo declarase de ilícito comercio.

»Y seria bien raro, porque siendo parte de prenderia vieja, y no procediendo de *Baden*, que tanto asusta por el *ne forte veniant Romani et tollant locum nostrum et gentem* de los escribas y fariseos, no veo razon que se oponga á ser declarado libre de importacion.

»Y, volviendo á nuestro traje, está bien cortado, tan enjaezado y pintoresco por sus charros alamares, que parece obra de mano angélica.

»Como cosa de *El Clamor*.

»Termina con dos botones gemelos, que dan realce á su autor y á sus aludidos.

»¡Dichosa patria, que tales hijos tienes!

»Ellos legarán su gloria póstuma á sus compatricios.

»Las artes les consagrarán su página.

»Yo, Sr. Director, jamás he sido liberal político; y si tal tentacion tuviese, me bastaria ver los variados trajes del *mas liberal hoy que ayer*, para sacudir la tentacion con todas las veras de mi alma, invocando toda la corte celestial.

»¡Qué pureza de lenguaje!

»¡Qué consecuencia en sus ideas!

»¡Qué lógica tan contundente!

»Vaya, vaya, Sr. Director; las glorias de *El Clamor* ofuscan todas las glorias, y se pierden..... en el espacio.

»Desearia ver un Congreso de gente tan proba como sesuda, que pidiese razon de la inversion de tantas sumas consumidas en la conquista de la libertad, como el Senado romano lo hizo con el vencedor de Cartago. ¿Habria entre nuestros vencedores alguno que dijera, como Scipion al Senado romano: "Senadores, no dudeis de mi inocencia; »porque aunque he sujetado el Africa á »vuestro imperio, nada africano poseo, sino »mi nombre y mi gloria."

»Liberales, comparad hechos con hechos, y abnegacion con abnegacion.

»Españoles, aprended. Si os falta inteligencia, ahí teneis la carta del señor marques de Remisa, escrita en San Juan de Luz."

Ahora hé aquí los mas notables párrafos de *El Clamor*:

". . . . .

»Oculto detras de Espartero durante dos años, y cubierto con el manto de la inmerecida popularidad de su colega, preparaba con sus hechuras y parciales el cambio de 1856. Fantasma que se interponia entre Espartero y los verdaderos progresistas; elemento de resistencia á toda mejora; martillo que iba demoliendo sordamente el edificio de nuestros derechos; esperanza de todos los descontentos; centro de todas las maquinaciones contra el órden de cosas fundado en julio, hacia inútiles los laudables esfuerzos del partido liberal, comunicaba al gobierno, de que formaba parte, una debilidad crónica que lo reducia á la impotencia, era una garantía para los conspiradores, y daba ocasion á esas crisis contínuas, á esas peripecias vergonzosas, á esos escándalos frecuentes que hemos presenciado.

»Queria gobernar solo, y repetir en la Península, como presidente del Consejo de ministros, la dominacion opresora que habia ejercido en la isla de Cuba como capitan general. Tenia una ambicion de gigante con la capacidad política de un pigmeo. Le faltaban la suficiencia, la elevacion de miras, y todas las demas cualidades que distinguen á un hombre de Estado. Podia dar un golpe de mano; podia vencer en las calles con el hierro y el fuego á milicianos desprovistos de municiones, vendidos por sus hermanos y abandonados de sus jefes; pero jamás constituirse en un poder regular y estable, á cuyo alrededor se agruparan todos los amantes del órden, unido á la libertad.

»La segunda época de su mando demostró su inferioridad, y dió pronto á conocer al mundo que durante su mentida union y alianza con Espartero habia estado representando, sin sospecharlo siquiera, el drama titulado *Conspirar para morir*. Al verle renegar de sus propias obras; al verle dándose á sí mismo votos amargos de censura, que recaian sobre su cabeza como una maldicion, cada cual indeliberadamente esclamaba: *Ecce homo*, ¡ahí teneis al hombre que se creia el redentor de España! ¡Ahí teneis al apóstol de la consecuencia! ¡Ahí teneis al campeon de la moralidad! ¡Ahí teneis al héroe de Vicálvaro y de Manzanares!

». . . . .

»Armado de la piqueta y del martillo, demolió con frenética complacencia todas las obras que se habian construido durante dos años. Anuló la Constitucion de 1856; disolvió las Córtes Constituyentes; estinguió la Milicia; atacó la desamortizacion; suspendió la venta de bienes del clero; atropelló todos los derechos y todas las garantías. Presidiendo á esta obra de destruccion, apostrofaba en los preámbulos de sus edictos á sus víctimas, á quienes antes llamaba hermanos; insultaba á la milicia nacional, que resucitó en Manzanares, y aplicaba la ley del vencedor á los caidos, á cuya generosidad era deudor de su existencia.

»Ya se encuentra en posesion del mando, en compañía de unas cuantas individualidades, que reclutó en las filas de los diferentes partidos. Ahora se le presenta una ocasion oportuna y decisiva para colocarse á la altura donde merecia figurar, segun decian sus hechuras, parciales y favoritos. Acabó la resistencia; la Milicia ha quedado desarmada; las juntas revolucionarias han sido disueltas, el partido popular cede y sucumbe. El caos cesa, y solo se espera el *fiat lux* que ha de salir de las tinieblas: el diluvio político ha terminado, y todos se muestran impacientes por ver la nueva creacion de los hombres de Vicálvaro. Silencio: el oráculo habla.

»¿Y qué dice? Que los principios de derecho público son una mentira; que la potestad de hacer las leyes reside esclusivamente en los ministros, dueños del mando; que los actos de la nacion, representada por las Córtes, son ilegítimos; que el derecho de la fuerza es la ley suprema de los Estados.

»Tales son las teorías, consignadas por hechos prácticos, del gobierno fugaz que presidió el conde de Lucena.

». . . . .

»Y todo ¿para qué? Para restablecer el órden político de 1845, obra de los moderados, y de que era fundador el general Narvaez, jefe legítimo de este partido. De modo que lo natural, lo lógico, pareceria que, si semejante sistema habia de prevalecer, correspondiese de derecho el mando al duque de Valencia, no al conde de Lucena: al autor, no al plagiario: al maestro, no al discípulo. El sentimiento público no podia consentir que se hubiera hecho una revolucion sangrienta en 1854, y una contrarevolucion aun mas sangrienta en 1856, únicamente para darnos por amo y señor al general O'Donnell.

»Su caida fue la consecuencia natural de su conducta. Desde entonces empezó su castigo, que ha de ser terrible, porque tiene contra sí á todos los partidos, que le miran como causante de su desgracia; porque no puede inspirar nunca confianza al trono, á quien impuso su voluntad en 1854, ni al pueblo, á quien ametralló en 1856.

»¿Y qué diremos de esos ex-progresistas, que dieron decidido y declarado apoyo al poder dictatorial del conde de Lucena; que se levantaba sobre las ruinas de las instituciones fundadas por su partido; que hollaba nuestros principios; que restablecia la oligarquía opresiva de 1845, contra la cual habíamos constantemente protestado; que nos arrojaba al rostro, hecho pedazos con la punta de su espada, el Código, donde habíamos consignado los derechos y garantías de la nacion? Esos progresistas, si aun insisten en el nombre, no serán nunca nuestros amigos políticos. Entre ellos y nosotros hay un abismo.

»Para Espartero, el olvido: para O'Donnell, la espiacion."

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Villafranca 15 de setiembre, á la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.

SS. MM. y AA. han llegado á esta villa á la una y cuarenta minutos sin la menor novedad en su importante salud.

Un numeroso gentío del pueblo y todas las aldeas de la comarca les esperaban ansiosos de tributarles el homenaje de su adhesion y de su cariño, y les han prodigado las mas ardorosas aclamaciones.

El próximo miércoles 22 hará su entrada en Madrid la Reina doña Isabel II, de regreso de su viaje á Asturias y Galicia. Segun noticias oficiales, SS. MM. pernoctarán hoy en Villafranca, estarán el 16 y 17 en Astorga, el 18 en Tordesillas, el 19 en Arévalo, y el 20 y 21 en el Escorial, entrando en esta corte el 22.

Desvanecidos los temores infundados sobre la aparicion de ciertas enfermedades en Arévalo y en el Esorial, se ha resuelto que S. M. pase por ambos puntos, haciendo su visita al magnífico monasterio de San Lorenzo.

En virtud de este itinerario oficial, anteayer han salido de esta corte y de Alcalá de Henares el batallon de cazadores de Alcántara, número 20, y el regimiento de lanceros de Pavía, número 7, para cubrir

la carretera hasta Villacastin, para la venida de SS. MM. y AA.

Ayer ha salido el batallon de cazadores de las Navas, número 14, para dar la guarnicion en el real sitio del Escorial durante la estancia de las personas reales, con un escuadron de lanceros de Pavía.

Dicen que el general O'Donnell viene de mal humor con los moderados:

Llamamos la atencion de S. E. hácia el artículo de *El Clamor* que publicamos en otro sitio, y que le recordará la clase de caricias que le hicieron los progresistas.

Estos partidos *liberales* se tratan siempre como buenos hermanos.

Si el general nos oyese.....

Somos felices. Segun *La Epoca*, la política española *ha entrado resueltamente.* ¿en dónde dirán nuestros lectores? *En las patrióticas y anchas vias de una noble legalidad y de un elevado constitucionalismo.* Pues ¿qué mas podemos desear?

En un proceso que formó *La Epoca* contra el difunto Congreso, dice que, preciándose de monárquico, se colocó en frente del trono.

¿Dónde se colocará el que venga despues de la rectificacion de las listas?

O'Donnell ha llegado.

¿Qué apostamos á que no ha de pasar mucho tiempo sin que haya muchos de los que hoy le aplauden que sientan que haya venido?

Llegó O'Donnell, y las Cortes se han disuelto.

No dirá el pais que no le ha traido un mal recuerdo de su viaje.

Cuentan que á los progresistas no les cabe el gozo que les ha producido el golpe dado contra las últimas Córtes.

Bueno será que no olviden que las Constituyentes suelen desaparecer á cañonazos.

Anoche crecieron los rumores de que el Sr. Quesada se desprende del árbol ministerial. En su departamento le reemplazará el Sr. Ros de Olano.

Y corrian voces de que el Sr. Cantero entraria en Hacienda.

FERNANDO PÓO Y ANNOBON.

La mision del golfo de Guinea tiene todas nuestras simpatías. Conocemos personalmente á los respetables jesuitas que han marchado á evangelizar á aquella parte integrante del territorio español, y seguimos con el mayor interes cuanto con sus trabajos tiene relacion.

Por el último correo nos han llegado noticias, y hemos tenido el sentimiento de saber que el P. Irisarry, superior de la mision, habia sido acometido de calenturas, como igualmente tres de sus compañeros, en la travesia que hicieron á las islas de Annobon y Corisco.

El ilustrado P. Irisarry no pudo salir del vapor para visitar las islas, y hubo de contentarse con reunir las noticias que se le comunicaron por el dignísimo señor gobernador Chacon.

A la salida del correo se hallaba algo aliviado, si bien muy débil, porque habian tomado el carácter de cuotidianas.

Entre los invadidos de la fiebre se cuenta el hermano Arango.

Rogamos á Dios que, bendiciendo los santos propósitos de los ilustres hijos de Loyola, les conceda la salud para poder trabajar con el celo que los distingue en lo que tanto importa al interes de la Religion y de su patria.

Uno de los espedicionarios á Fernando Póo, nos da curiosos pormenores acerca de los indígenas que habitan el interior de aquella isla. El carácter de aquellos salvajes es bondadoso, aunque algo malicioso, y son tan amigos de los españoles, como enemigos de los ingleses. Su traje consiste únicamente en un tapa-rabo de hojas de palma. No profesan religion alguna; pero creen en un Dios á quien dicen tienen en el corazon. Con sus mujeres son atroces; las castigan de sus delitos, cortándolas algunas veces la mano derecha; y es tan grande el dominio que sobre ellas ejercen, que están las infelices obligadas á hacer todo el trabajo, mientras ellos duermen á pierna suelta; cuando los maridos comen, las mujeres rezan de rodillas, pidiendo á su Dios les de una buena digestion. El Rey solo se diferencia de los otros en vestir, consistiendo sus galas reales en un sombrere fabricado de hojas de palma con varias plumas de gallina en su copa; un corbatin de tripas de perro y un baston muy alto de caña con unos cordones y borlas tambien de hojas de palma. Las leyes le permiten tener siete queridas, distinguiéndose la Reina ó querida predilecta por su tapa-rabo, y un collar y pulsera de coral en bruto.

El Norte de Bruselas, periódico del cual ya tienen noticia nuestros lectores, por habernos hecho cargo mas de una vez de las cartas que suele publicar de Madrid, inserta una en su número del 11 de setiembre, fechada el 4 en esta corte, en la cual se prodigan á LA REGENERACION las mas groseras calumnias, á propósito de la fusion, y se reproducen las vulgaridades ridículas que mas de una vez hemos leido en algunos de nuestros colegas de esta corte, que forman en primera fila para combatir lo que creemos un pensamiento noble y patriótico.

¿Será tal vez que los que tratan de dar una idea torcida de nuestras intenciones, faltos de valor para hacerlo cara á cara en nuestro pais, recurran á un periódico estranjero, para hacerlo bajo el velo de un corresponsal á mansalva? No lo creemos de la nobleza de nuestros adversarios políticos, que, por otra parte, deben estar convencidos de que no permaneceriamos impasibles al vernos calumniados.

El corresponsal de *El Norte* se hace cargo asimismo, en su carta, de la polémica que venimos siguiendo con *El Fénix*, periódico, añade el corresponsal, consagrado *(devoué)* á los intereses de María Cristina, consignando con este motivo un hecho, de puro repetido olvidado ya, á saber: "Que entre estos obstáculos (con los que tiene que luchar el partido absolutista), ha figurado en todos tiempos en primera línea la Reina Madre, la cual, por su oposicion inalterable, ha hecho hasta ahora fracasar todos los planes del carlismo."

Por lo demas, no deja de ser curioso el espíritu, altamente liberal, como diria *La Epoca*, que respira toda la carta, en la cual se manifiesta tan bien enterado su autor de lo que en España pasa, que oye desde su bufete las carcajadas con que son recibidos nuestros artículos sobre la fusion por el pais, *carcajadas*, añade, *muy bastantes para desalentar á jentes que no fuesen nuestros neo-católicos.*

¿Quiere saber el desdichado corresponsal de *El Norte*, por qué no nos desalientan las carcajadas que supone? Por la sencilla razon de que para LA REGENERACION se convierten sin duda en suscriciones.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	1,614 16
Por la secretaría de cámara del obispado de Santander. . . .	1,145

Al dar cuenta de LA REGENERACION en la *Revista de la prensa*, dice *El Diario Español:*

"*La Regeneracion* escribe hoy otra carta al marques de Remisa. Nada contiene que pueda interesar á nuestros lectores."

¿Quiénes, y cuántos, serán estos señores? En la época de las *instituciones verdad* se ha demostrado:

1.° Que para nada hacen falta los electores en la vida de un periódico.

Y 2.° Que para ser elegido del pueblo, para nada hace falta la voluntad de los electores.

Si este es el sistema verdad, ¿qué seria el que no lo fuese?

Dicen las *Hojas:*

"En una correspondencia de Madrid, que publica el *Diario de Barcelona*, se dice que en el club establecido por la liga en Madrid se habia acordado una candidatura ministerial que tiende á reunir las diferentes fracciones reaccionarias. La fraccion Narvaez llevaria al señor duque de Valencia á la presidencia, sin cartera, del Consejo de ministros, y al Sr. Marfori al gobierno civil de Madrid. La fraccion caida en 1854 llevaria su óbolo con los señores conde de San Luis y marques de Molins, uno futuro ministro de la Gobernacion y otro de Marina. La fraccion Bravo Murillo llevaria á su jefe al ministerio de Hacienda, y al Sr. Hurtado ó al señor conde de Guendulain á Fomento. La fraccion de *La España* llevaria al señor Egaña al ministerio de Gracia y Justicia, y al Sr. Calonge á Guerra. La fraccion reformista llevaria al Sr. Bertran de Lis á Estado, al señor marques de Viluma á la embajada de Paris, al señor marques de la Pezuela á la capitania general de Madrid, y al señor marques de Miraflores á la presidencia del Consejo de Estado. El Sr. Gonzalez Brabo, que no se ha colocado enérgicamente en ninguna de estas fracciones, debia ser nombrado embajador en Lóndres."

¡Vaya un potaje!

La Epoca deplora anoche en tono lastimero no encontrar nada que encomiar en el difunto Congreso, sin duda por verse privada de estampar un epitafio apologético sobre su tumba.

La Epoca tiene muy poca memoria, ó se propone darnos una prueba de su modestia al tratar al último Congreso con tan catoniano rigor. Decímoslo, porque, á no ser así, bien merecerian á nuestro colega algun halagüeño recuerdo los discursos pronunciados en el Parlamento, al que despues de muerto desdeña, por su Director, el Sr. Coello y Quesada.

REVISTA RELIGIOSA.

Nos dicen de Valencia:

"El domingo, á las diez de la mañana, se procedió en la catedral á la consagracion del Illmo. Sr. Obispo de Cuenca, D. Miguel Payá, canónigo doctoral de nuestra metropolitana. Desde muy temprano estaba ocupado el templo por un público numeroso, ansioso de contemplar la augusta ceremonia, que hacia mas de treinta años no se habia visto en Valencia. El número de convidados era tambien inmenso, consecuencia necesaria del renombre y estensas relaciones del consagrado y su ilustre padrino. Allí vimos, entre los convidados, al escelentísimo señor general, segundo cabo, al Excmo. señor general de ingenieros, señor alcalde de esta ciudad, algunos individuos de los cuerpos populares y del administrativo del ejército, varios señores magistrados de la Audiencia del territorio, y muchos señores colegiales y seminaristas, todos los cuales ocupaban grandes sofás de terciopelo carmesí, galoneados de plata. Las señoras, entre las que se distinguian las damas mas ilustres de Valencia, ocupaban indistintamente la multitud de sillas colocadas en el centro de la nave de la iglesia. El presbiterio, cubierto todo de ricas y variadas alfombras, se hallaba ocupado en los términos siguientes: el ante-presbiterio por varios señores beneficiados, formando á uno y otro lado del mismo; y el presbiterio propiamente dicho, y al lado del Evangelio, por muchos señores canónigos y dignidades, entre quienes vimos á los señores canónigos doctorales de Barcelona y Tortosa, al Excmo señor conde de Orgaz, como padrino, y á la familia del nuevo Obispo.

»El presbiterio y los altares, rica, aunque sencillamente adornados, ofrecian el golpe de vista mas sorprendente por su majestad, y todo respiraba esa grandeza que solo la Religion sabe infundir al celebrar sus augustos y consoladores misterios. Dadas las diez, y llegado que hubieron al presbiterio los cuatro Sres. Obispos, vestidos de hábitos morados, se dió principio al minucioso y detenido ceremonial de la consagracion, cuyos tiernos é imponentes actos presenciaba la multitud con el mas religioso respeto. Concluida la Misa, é impuesta la mitra sobre la cabeza del nuevo Obispo, nuestro Excmo. é Illmo. Prelado le cedió la silla pontifical, colocada de cara al pueblo, para dar á entender que podia ya ocuparla el consagrado, el cual la ocupó en efecto, investido con todas las insignias pontificales, y acto continuo se cantó el magnífico *Te-Deum*, música de nuestro célebre organista D. Pascual Perez, con lo cual terminó esta solemne funcion.

»El Sr. Payá deja en Valencia los mejores recuerdos de su celo por el esplendor del culto y de la Religion. Sus obras de caridad y su amor para con los pobres son bien notorios en la piadosa Valencia, y no dudamos que la diócesis de Cuenca tenga bien pronto ocasion de felicitarse por el celo pastoral y benéfico de su jóven y nuevo Prelado."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 15.—Dice la *Patrie* que la espedicion franco-española para operar contra Cochinchina, se retardará dos ó tres meses, por consecuencia de la estacion.

El observatorio anuncia la aparicion de dos cometas.

Lóndres 15.—Todas las noticias recibidas de algunos dias á esta parte son muy favorables. En los tres últimos encuentros han sido derrotados completamente los rebeldes.

Viena 14.—Esta capital es hoy el centro de reunion de infinitos personajes políticos y diplomáticos de diversos paises. Algunos vinieron con motivo de felicitar al Emperador por el nacimiento del príncipe Rodolfo, mientras que otros han llegado aquí para gestionar cerca del gobierno sobre la resolucion de asuntos importantes. El conde de Buol ha recibido en estos últimos dias á un comisionado especial de Hannover, á uno de Rusia y á otro de Constantinopla, cuyas misiones oficiales de sus gobiernos no son conocidas.

Bruselas 14.—El congreso sobre propiedad literaria y artística se reunirá definitivamente en esta capital el dia 27 del presente mes.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA prosigue su entablada polémica con *El Fénix* á propósito de S. M. la Reina Madre.

EL ESTADO discurre sobre el real decreto de disolucion del Congreso.

LA EPOCA discurre estensamente sobre el real decreto de disolucion de Cortes.

EL FENIX trata de convencer á *La Iberia* sobre los servicios prestados por S. M. la Reina Madre á la causa constitucional, que el órgano de los puros, ingrato, aparenta desconocer.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa en hacer cálculos sobre lo que vendrá en pos del conde de Lucena.

Idem del 16.

Se ocupan en comentar el real decreto de disolucion del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

No contiene resolucion alguna de interes.

Gaceta del 14.

PROGRAMA GENERAL DE ESTUDIOS

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

(Continuacion.)

Programa general de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.

Artículo 1.° Para matricularse en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales se requiere ser bachiller en artes.

Art. 2.° Para aspirar al grado de bachiller en esta facultad cursarán los alumnos, en dos años á lo menos, las materias siguientes:

Complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos ó tres dimensiones.

Geografía.

Ampliacion de la física esperimental.

Química general.

Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

Ademas probarán tener conocimientos de dibujo lineal hasta copiar los órdenes de arquitectura.

Art. 3.° Los estudios de esta facultad posteriores al grado de bachiller se dividirán en tres secciones, á saber: ciencias exactas, ciencias físicas y ciencias naturales.

Art. 4.° Para aspirar al grado de licenciado en ciencias exactas se necesita haber estudiado, en dos años á lo menos posteriores al bachillerato:

Cálculos diferencial é integral de diferencias y variaciones.

Mecánica.
Geometria descriptiva.
Geodesia.

Durante este período se ejercitarán diariamente los alumnos, bajo la direccion de sus profesores, en la resolucion de problemas y demas trabajos gráficos correspondientes á las asignaturas que comprende.

Art. 5.° Los licenciados en ciencias exactas que aspiren al doctorado estudiarán:
Astronomia física y de observacion.
Física matemática.

Art. 6.° Las asignaturas posteriores al bachillerato que se requieren para aspirar al grado de licenciado en ciencias físicas son:
Tratado de los flúidos imponderables.
Química inorgánica.
Química orgánica.

Los alumnos se ejercitarán diariamente, durante estos estudios, en la esperimentacion y operaciones de laboratorio.

Art. 7.° Los licenciados en ciencias físicas que aspiren al doctorado estudiarán un curso de análisis química, durante el cual continuarán ejercitándose en operaciones de laboratorio.

Art. 8.° Para aspirar á la licenciatura en ciencias naturales probarán los alumnos, en dos años posteriores al bachillerato en la facultad,
Organografia y fisiologia vegetal.
Fitografia y geografia botánica.
Zoologia (vertebrados).
Zoologia (invertebrados).
Ampliacion de la mineralogia; geognosia.

Los alumnos de este período harán escursiones para recolectar objetos de historia natural, y se ejercitarán en la determinacion y clasificacion de los mismos, todo en la forma que dispongan los profesores respectivos.

Art. 9.° Los licenciados en ciencias naturales que aspiren al doctorado estudiarán:
Anatomía comparada y zoonomía.
Paleontologia y geologia.

Ademas se ejercitarán en trabajos prácticos correspondientes á estas materias, bajo la direccion de los profesores.

Art. 10. Cada una de las asignaturas de física esperimental, zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología, cálculos y tratado de los fluidos imponderables, se estudiará en un curso de leccion diaria; los cursos de las demas serán de tres lecciones semanales.

Art. 11. Los alumnos podrán estudiar las asignaturas propias de cada grado en el órden que prefieran; pero la de cálculos habrá de preceder á la de mecánica, y la de química inorgánica á la de química orgánica.

Podrán tambien estudiar cursos propios de la licenciatura sin haber probado todos los anteriores al bachillerato; pero no sin haber probado los de este primer período de la facultad que pertenezcan al mismo órden de conocimientos que el alumno se proponga seguir.

Programa general de estudios de la facultad de derecho.

Artículo 1.° Para matricularse en la facultad de derecho se necesita:
1.° Ser bachiller en artes
2.° Haber estudiado en la facultad de filosofía y letras,
Metafísica.
Historia universal.

Art. 2.° La facultad de derecho se divide en dos secciones: una de derecho civil y canónico, otra de derecho administrativo.

Art. 3.° Para aspirar al grado de bachiller en derecho civil y canónico, se requiere haber estudiado en cuatro años á lo menos:
Introduccion al estudio del derecho: principios de derecho natural; historia y elementos del derecho romano hasta el tratado de testamentos, segun el órden de las instituciones de Justiniano.
Elementos de derecho romano desde el tratado de testamentos en adelante, segun el órden de las mismas instituciones.
Historia y elementos del derecho civil español, comun y foral.
Elementos del derecho mercantil y penal.
Elementos de derecho político y administrativo español.
Instituciones de derecho canónico.
Elementos de economía política y de estadística.

Art. 4.° Para aspirar á la licenciatura en derecho civil y canónico se estudiarán en dos años, posteriores al grado de bachiller, las materias siguientes:
Disciplina general de la Iglesia y particular de España.
Teoría de los procedimientos judiciales de España.
Práctica forense.
Principios generales de literatura y literatura española.

Los alumnos de este período asistirán al estudio de un abogado.

Art. 5.° Los licenciados en derecho civil y canónico que aspiren al doctorado estudiarán:
Filosofía del derecho, derecho internacional.
Legislacion comparada.
Historia eclesiástica, Concilios, colecciones canónicas.

Art. 6.° Para espirar al grado de bachiller en derecho administrativo se necesita haber estudiado, en dos años á lo menos:
Elementos de economía política y de estadística.
Nociones de derecho civil, mercantil y penal de España.
Elementos de derecho político y administrativo español.
Instituciones de Hacienda pública de España.

Art. 7.° Para aspirar al grado de licenciado en derecho administrativo estudiarán los alumnos, despues del de bachiller:
Derecho político de los principales estados, y derecho mercantil y legislacion de aduanas de los pueblos con quienes España tiene mas frecuentes relaciones comerciales.

Art. 8.° Los licenciados en derecho administrativo que aspiren al doctorado estudiarán:
Filosofía del derecho, derecho internacional.
Historia y exámen crítico de los principales tratados de España con otras potencias.

Art. 9.° Cada una de las asignaturas de esta facultad se dará en un curso: los de economía política, teoria de procedimientos. y práctica forense, y los posteriores á la licenciatura en ambas secciones serán de tres lecciones semanales; los demas de leccion diaria.

Art. 10. Los estudios propios de cada grado se harán en el órden que mas convenga al alumno, con las limitaciones siguientes:
1.ª Los cursos de derecho romano se seguirán segun su órden numérico, y deberán preceder al de derecho civil español.
2.ª El estudio de derecho civil español se hará antes que los de derecho mercantil y penal, y derecho canónico.
3.ª Las asignaturas de teoría de procedimientos y literatura española se estudiarán antesque la práctica forense.
4.ª Los elementos de economía política deberán cursarse antes que las instituciones de Hacienda pública.

Art. 11. A los alumnos que hubieren cursado las asignaturas de derecho civil y derecho mercantil y penal, no se les exigirá para el bachillerato en derecho administrativo el estudio de nociones de derecho español; y á los que hubieren probado esta última asignatura se les permitirá estudiar simultáneamente aquellas dos y la de instituciones de derecho canónigo.

Programa general de estudios de la facultad de medicina.

Art. 1.° Para matrícularse en la facultad de medicina se necesita:
1.° Ser bachiller en artes.
2.° Haber estudiado en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales:
Ampliacion de la física esperimental.
Química general.
Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

Art. 2.° Para aspirar al grado de bachiller en medicina se necesita haber estudiado, en cuatro años á lo menos:
Anatomía descriptiva y general, dos cursos de leccion diaria.
Ejercicios de osteología, un curso de 30 lecciones.
Ejercicios de diseccion, dos cursos de leccion diaria desde 1.° de noviembre hasta 15 de abril
Fisiologia, un curso de tres lecciones semanales.
Higiene privada, un curso de 60 lecciones.
Patología general, con su clínica, anatomía patológica, un curso de leccion diaria.
Terapéutica, materia médica y arte de recetar, un curso de leccion diaria.
Patologia quirúrgica, un curso de leccion diaria.
Anatomia quirúrgica y operaciones, apósitos y vendajes, un curso de leccion diaria.
Patologia médica, un curso de leccion diaria.
Obstetricia y patologia especial de la mujer y de los niños, uu curso de leccion diaria.

Art. 3.° Para aspirar al grado de licenciado en medicina, estudiarán los alumnos, en dos años á lo menos, posteriores al bachillerato:
Preliminares clínicos y clínica médica, dos años solares.
Clínica quirúrgica, dos años solares.
Clínica de obstetricia, un año solar.
Higiene pública, un curso de tres lecciones semanales.
Medicina legal y toxicología, un curso de leccion diaria.

Art. 4.° Los licenciados en medicina que aspiren al doctorado estudiarán:
Historia de la medicina, un curso de tres lecciones semanales; análisis química aplicada á las ciencias médicas, un curso de igual número de lecciones.

Art. 5.° Los alumnos de esta facultad se sujetarán, en cuanto al órden de los cursos, á las reglas siguientes:
1.ª Deberá preceder á los demas estudios el primer curso de anatomía, simultaneándose con él los correspondientes ejercicios de ostología y diseccion.
2.ª Para comenzar los estudios de higiene será preciso haber recibido 60 lecciones, á lo menos, de fisiologia, con la cual podrá simultanearse el segundo año de anatomía, y de ejercicios de diseccion.
3.ª El estudio de la terapéutica y el de la patologia general debe hacerse con posterioridad al de las asignaturas espresadas en las dos reglas anteriores.
4.ª Los cursos de medicina operatoria y patologias especiales se estudiarán despues del de patologia general.
5.ª Para matricularse en asignaturas propias del doctorado es preciso haber probado todas las anteriores á la licenciatura, y no se admitirá á la matrícula de estas al que no haya probado las que se exigen para el bachillerato.

(Se continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Las últimas noticias de la India alcanzan al 19 de agosto, y son bastante descoloridas. Shah-Jurg y Maun-Singh habian sido socorridos, y Fyzabad habia sido ocupado por el general Grant. Los rebeldes de Gwalior habian sido derrotados, segun el parte telegráfico á que nos referimos, en Kotara. Al mismo tiempo se habia descubierto una conspiracion en Punjaub, entre dos regimientos de infanteria. Resultado: que la cosa sigue tan embrollada como antes, y que todo lo mas que puede hacer el ejército inglés, es ir tirando hasta que los refuerzos que pueda recoger la metrópoli le pongan en disposicion de tomar algun respiro, á menos que algun nuevo reves venga á hacer mas desesperada su ya triste y precaria situacion.

El *Monitor* de Paris del 12 publica los despachos siguientes:

"El baron Gros al Excmo. señor ministro de Negocios estranjeros.

»*Tien-Tsing 7 de julio.*—El tratado entre Francia y China se firmó el 27 de junio. El Emperador le ha ratificado el 3 de julio. El Celeste imperio queda abierto al cristianismo y al comercio de Occidente. Agentes diplomáticos con sus familias podrán residir en Pekin. Los aliados y los cuatro plenipotenciarios saldrán de Tien-Tsing de hoy á mañana."

"El cónsul de Francia al Excmo. señor ministro de Negocios estranjeros.

»*Malta 11 de setiembre, á las nueve y cincuenta y cinco minutos.*—M. Duchesne de Bellecour, primer secretario de la embajada de Francia en China, portador del tratado, ha llegado hoy á esta ciudad y se dirige á Paris.

»Asegúrase en Nápoles que Francia é Inglaterra han manifestado las condiciones bajo las que ambas potencias establecerian las relaciones diplomáticas con el gobierno de las Dos-Sicilias.

»El *Zeit* de Viena anuncia que la comision de los Estados ribereños del Danubio se reunirá inmediatamente para reformar el anterior convenio, segun el espíritu de las observaciones presentadas por la conferencia de Paris. Una vez corregido, se remitirá á la conferencia, la que no dará su sancion si las modificaciones no son conformes á lo dispuesto en el tratado de Viena, sobre la libertad de los rios."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Impresion de las llagas de San Francisco; San Pedro Arbues, mártir, y Santa Columba, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-20 c.
Títulos diferidos, 29-60 d.
Amortizable de primera, 20-50.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-05.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-22.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteanoche á las nueve, al concluir de cenar la familia que habita en el cuarto segundo del número 1, en la calle de los Negros, se encontró con que un conocido suyo, que habian dejado en la sala mientras cenaban, habia desaparecido, haciendo un robo de consideracion, segun se cree, ignorando si abrió la puerta á algunos mas que lo ayudasen á hacer esta fechoría. Algunos soldados de la guardia del principal intervinieron al momento, pero sin éxito ya, por la ligereza del nuevo prestidigitador.

—**Se ha calculado que sobre la superficie del globo** viven unos mil millones de hombres;—de estos mueren anualmente unos 20 millones;—estos cadáveres dan 800,000 tonelas de desperdicios orgánicos; y estos dan, por su descomposicion, 900,000 millones de pies cúbicos de gases, de los cuales se apoderan las plantas para vivir y crecer, y dar fruto!!

—**S. M. la Reina ha hecho un magnífico regalo á** la señorita Valera de Paniega, con motivo de su próximo enlace con el mariscal duque de Malakoff.

—**El sarampion está haciendo grandes estragos en** Palma de Mallorca. Desde mediados de junio, en que se declaró, hasta el 4 del corriente, habian fallecido de él 197 niños y 159 niñas.

—**El Sr. Uresandi, maestro director del astillero** de la Salve, en la ria de Bilbao, ha merecido de S. M. la honra del título de constructor honorario de la marina real española. Es el segundo de aquellos afamados constructores que han obtenido este título, pues sabido es que le lleva hace tiempo el Sr. Unzueta, del astillero de Deusto.

—**Parece que S. M. el Emperador se propone** visitar los departamentos del Centro del imperio, segun ha anunciado así oficialmente el señor de La Guerronierre, al consejo general del alto Viena, de que es presidente.

—**El prefecto del departamento del Ille y Vilanie** acaba de hacer traducir en dialecto breton el discurso que pronunció el Emperador en el banquete de Rennes. Este documento, del que se han impreso 100,000 ejemplares, ha sido enviado á los prefectos de los cinco departamentos que forman la antigua provincia de Bretaña, con el objeto de que sea distribuido por todas partes.

—**Segun escriben de Roma, parece que la noticia** del tratado de paz con el Celeste imperio ha producido una impresion agradable. Al principio se habia creido que en el tratado que acaba de concluirse con la China no se hablaba de la Religion católica, pero los partes enviados á Roma por el señor baron Gros han venido á desvanecer todas las falsas noticias que habian hecho correr los enemigos de la Francia; así es que el mismo dia que han llegado los despachos del embajador frances, el diario oficial ha hecho un elogio pompose de la Francia, que ha enviado sus hijos á la China para combatir por la Religion y la civilizacion; mientras que la Inglaterra combate solo por la venta del opio y la venta de té.

—**El *Diario de Bruselas* habla de un hecho singular**, que está pasando en el reino de Bélgica. Hay en estos momentos una compañía francesa, que compra todos los periódicos belgas que quieran venderse.

Ya se ha hecho propietaria de *El Observador*, del *Diario de Bélgica*, de *El Telégrafo*, etc. Parece que ha querido comprar tambien *El Precursor de Amberes*, que hasta ahora ha resistido á la tentacion; si bien hace notar el *Diario de Bruselas* que si el periódico de Amberes no ha pasado todavía á la socie ad, no por eso deja de contar al comprador de periódicos en el seno de su comité de vigilancia. *La Union* de Paris cree que en todo esto hay un misterio, que la prensa belga no ha podido penetrar todavía, pero que el tiempo se encargará de descubrir.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 54 á 67 ½ rs. fanega. La cebada de 23 ½ á 27 ½. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1|2. id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 ½ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados ingleses, 97 ½.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. J.—*Cantavieja.*—Pagado hasta fin de noviembre.
D. D. F. G. G—*Lucena.*—Pagado hasta fin de noviembre.
D. D. J. H.—*Baena.*—Pagado hasta fin de noviembre.
D. F. G. A.—*Alcántara.*—Pagado hasta fin de enero del 59.
D. M. P.—*Tordesillas.*—Pagado hasta fin de diciembre.
D. S. M. M.—*Sevilla.*—Pagado hasta 15 de diciembre.
D. J. B.—*Madrigalejo.*—Pagado hasta fin de setiembre.
D. A. H. F.—*Martinez.*—Pagado hasta 15 de octubre.
D. S. F.—*Navalperal de Tormes.*—Pagado hasta fin de octubre.
D. J. A. D.—*La Monclova.*—Pagado hasta fin de noviembre.
D. L. S.—*Tamames.*—Pagado hasta 15 de octubre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.034 Madrid viernes 17 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

A NUESTROS AMIGOS.

El decreto publicado en la *Gaceta* del 15 llama al pais á nuevas elecciones.

¿Quién no conoce, por una larga y dolorosa esperiencia, lo que es en sí este acto, que tanto afecta á los intereses mas caros de la sociedad?

Las opiniones que sostenemos son demasiado públicas para necesitar esponerlas de nuevo al dirigirnos á nuestros amigos.

Pero el gobierno convoca un Congreso, y ante esta medida no podemos permanecer indiferentes. De ahí el deseo de concurrir, sino ya á evitar todo el mal, porque esto es superior á nuestras fuerzas, al menos á hacer todo el bien posible.

En este concepto y sin otro propósito que llenar un deber de conciencia, creemos cumplirlo hoy, dando á los que nos honran con su amistad y confianza las reglas siguientes, á las cuales han de ajustar su conducta en la próxima contienda electoral.

1.ª Votar á los candidatos religioso-monárquicos, donde quiera que estos puedan presentarse con probabilidades de buen éxito.

2.ª Votar contra todo candidato que, habiendo en anteriores elecciones solicitado y obtenido los sufragios de ellos, á título de monárquico, hubiese dado luego el escándalo de convertir la diputacion, no en provecho de los intereses públicos, sino en el de los suyos propios.

3.ª Negar absolutamente el voto á todo candidato conocido por *liberal-moderado*, y emplear toda la influencia de que se disponga para impedir su eleccion.

J. Canga Argüelles.

DISOLUCION DE LAS CORTES.

A toda la prensa le ocupa, como es natural, el decreto que ha disuelto el último Congreso.

De los artículos que nuestros colegas liberales publican, se desprende un argumento incontestable para afirmarnos en las doctrinas que defiende La Regeneracion.

¿Qué sistema es el que domina, cuya base, que es el Parlamento, ha estado constantemente falseada?

¿Con qué derecho ha de exigirse el respeto hácia ese alto poder del Estado, el Congreso, cuando oficialmente se ha declarado que desde que se inauguró el sistema representativo, no se ha dado una sola vez el caso de que ese cuerpo fuera la espresion fiel de los intereses públicos?

¿Qué simpatías ha de dispertar, ni qué arraigo han de tener esas Cortes tan ponderadas, cuando unas veces por los moderados, y otras por los progresistas, se nos han hecho conocer como el conjunto ó la síntesis de todas las abominaciones?

O'Donnell ha disuelto el último Congreso. ¿De qué manera se le juzga por esos periódicos, eternos vocéadores de las escelencias del liberalismo?

"Era una Asamblea que ha autorizado y consentido *las ilegalidades mas inauditas y los despilfarros mas escandalosos.*"

Así se espresa *El Clamor Público.*

"No ha habido jamás, dice *La Discusion*, desde que existe en España el sistema representativo, un Congreso que haya bajado á su fosa mas cubierto de *ignominia*."

Si esto es verdad, ¿cuál es la bondad de un sistema ideado precisamente para hacer imposibles los abusos del absolutismo?

¿Cómo es posible la existencia de Congresos que autoricen las *ilegalidades mas inauditas?*

Es que no se ha practicado, se nos contestará probablemente.

Sea así; pero, cuando menos, será forzoso convenir en que el sistema es impracticable, ya que desde su planteamiento, segun la *Gaceta*, *los elementos que, con arreglo á la ley, debian componer los Congresos*, HAN SIDO CONSTANTEMENTE ADULTERADOS.

Muy lejos estamos nosotros de querer convertirnos en paladines de las Cortes disueltas, y mucho menos en impugnadores, por este acto del presidente del Consejo de ministros, el cual está sirviendo admirablemente nuestra causa.

El Congreso que ha muerto fue lo que sus antecesores; lo que serán los que le sucedan.

A nuestro propósito, basta consignar hoy que en el juicio emitido por la prensa acerca de esta medida, y que damos á conocer en otro sitio, se revelan admirablemente las miserias de nuestros partidos.

Para ellos, que se precian de monárquicos, el trono es bueno solo cuando les hace dueños del poder.

Para ellos, que tanto enaltecen el *liberalismo*, los Congresos merecen sus lisonjas, solo cuando son obra de sus manos y visten el traje de legisladores sus paniaguados y amigos.

Que el pais juzgue y aprenda.

J. Canga Argüelles.

JUICIO DE LA PRENSA.

EL CLAMOR PÚBLICO.

La disolucion del Congreso es un suceso importante, como primer paso, despues de la rectificacion de las listas electorales, para el restablecimiento de la verdad del sistema representativo, á que encamina sus esfuerzos el general O'Donnell. Si habian de respetarse las condiciones naturales de todo órden de cosas constitucional, era imposible que subsistiera una Asamblea que ha autorizado y consentido las ilegalidades mas inauditas, los despilfarros mas escandalosos, y que se preparaba hasta á suicidarse á la voz de un hombre político del calibre del Sr. Nocedal. Nunca Congreso semejante se habia reunido en los salones de la plaza de Cervantes.

LAS NOVEDADES.

El decreto de disolucion no es un sistema político, por mas que pueda conducir á su desarrollo.

El conde de Lucena no puede, sin mucho peligro y gran descrédito, dejar las cosas tal como se encuentran hasta la reunion de las Cortes.

Y que no se haga ilusiones. Tiene que salirse de la legalidad, como se ha salido para decretar la rectificacion de las listas.

LA EPOCA.

Resignémonos, por última vez, á reseñar el orígen y los actos mas culminantes de esa Asamblea, que muere sin arrancar siquiera un sentimiento de lástima á las opiniones desapasionadas é imparciales del pais. Estos son los dignos funerales de un Congreso que, en vez de cerrar prudentemente las heridas abiertas en el seno de nuestra patria, las ha ensanchado; que ha sido incompatible con todas las políticas; que, preciándose de monárquico, se colocó en frente del trono; que, en vez de fecundar los dormidos gérmenes de nuestra prosperidad material, ha abrumado á las clases contribuyentes y á las futuras generaciones, asociándose á empréstitos esterilizadores y ruinosos; que, en vez de procurar el arraigo y el crédito de las instituciones, se cuidó poco de su integridad, y consintió en el cercenamiento de la prensa y de la tribuna.

LA DISCUSION.

No ha habido jamás, desde que existe en España el sistema representativo, un Congreso que haya bajado á su fosa mas cubierto de ignominia. Hasta en su último presidente tuvo, mas que un presidente, un pedagogo, á cuya influencia se movia, siempre que no estaba sobre ella la del ministerio. Hay hombres que parecen haber nacido para esclavos; para tal parecia haber nacido ese Congreso.

EL OCCIDENTE.

La disolucion de las actuales Cortes era un suceso previsto y esperado por todo el mundo, desde que el conde de Lucena vino á reemplazar en el mando al caduco ministerio Isturiz: por consiguiente, no nos ha sorprendido la publicacion de dicha medida. Ahora solo falta que las próximas elecciones se lleven á cabo con tino, legalidad, rectitud y deseo de que sea una verdad el sistema parlamentario, lo cual no puede conseguirse sin que las futuras Cortes sean un fiel reflejo de la voluntad y de las aspiraciones políticas del pais. Creemos que el general O'Donnell abriga estos nobles deseos; pero nos asaltan temores de que el laudable propósito del jefe del gabinete se estrelle en las disposiciones poco favorables de alguno de sus colegas, cuyas tendencias no son, al parecer, las que ha significado el conde de Lucena.

EL PARLAMENTO.

El que en las Cortes Constituyentes rehusara pasar así por moderado como por progresista, ha dado á este último partido la primera prenda de union en la rectificacion de las listas, y ahora sigue la segunda en la disolucion del Congreso.

¿Veis ahora claro á dónde vamos, hombres sencillos, á quienes repugna é intimida el mirar frente á frente el torvo ceño de las revoluciones? Pues á la revolucion vamos, si no tenemos todos patriotismo para prescindir de rencillas miserables, disputas pedantescas sobre cuestiones casi insignificantes; si no tenemos energía para luchar contra estos elementos trastornadores; si, con nuestra conducta, en fin, no contribuimos á que la corona pueda formar una exacta idea de las exigencias de la opinion y de la manera de asegurar los intereses del pais y de la monarquía.

LA IBERIA.

Por fin, á pesar de los augurios de la *liga*, ha aparecido en la *Gaceta* el decreto de disolucion de Cortes, al cual se asegura que seguirán otros levantando el estado de sitio en las provincias, que por él están oprimidas, y planteando la desamortizacion *civil*. Esto no es mucho, ni aun para juzgar. El decreto de disolucion estaba moralmente formulado desde que se mandó proceder á la rectificacion de listas, y solo podia suspenderse por la caida de la situacion. El decreto levantando los estados de sitio es una consecuencia del anterior, y el de desamortizacion civil es ya para cualquier gobierno cuestion de necesidad; por eso, para juzgar de la política del gabinete, esperamos á la publicacion de su programa, que se dice tambien aparecerá dentro de pocos dias en la *Gaceta*.

LA CRONICA.

No seremos nosotros de los que, entregándose á un esclusivo sentimiento, esclamemos al reproducir en nuestras columnas el decreto de disolucion "España se ha salvado," porque no es esta medida de aquellas que bastan por sí solas para dar seguridades á los que no dan todo en esperanzas mas ó menos probables, fundadas en las personas, y porque acaso aquella espresion pudiera ser considerada como un anatema lanzado contra un Congreso, que, en nuestro sentir, ha prestado servicios á las doctrinas conservadoras, que, sobre todo otro objeto, ocupan preferentemente nuestra atencion.

LA ESPAÑA.

Alea facta est: la suerte está echada; el Congreso de diputados está disuelto; la desgracia del partido moderado consumada. Ni un solo momento habíamos dudado de esta medida, de este gran golpe, que ayer presentíamos como inminente, en la condicion indispensable, fatal, de la permanencia en el poder del general O'Donnell.

Este personaje se habia hecho de todo punto incompatible con el partido moderado. El partido moderado tenia que ser sacrificado.

No recordamos en los fastos de ningun pais que se haya disuelto jamás una Cámara en que prevaleciesen las opiniones templadas, moderadas, monárquicas que caracterizaban al recien disuelto Congreso: en todas partes se hubiera considerado esta medida como un suicidio: aquí se ha llevado á cabo, cual si fuera un acto indiferente, como si ejecutándolo se prestase un servicio al trono. ¡Suceso inaudito, pavoroso, por lo que de friamente revolucionario tiene! ¡Quiera Dios que sea impunemente! Todo lo que va contra el órden natural de las cosas, nos da miedo, porque es monstruoso.

¡Gran triunfo para el general O'Donnell! Las gentes vulgares lo creerán así; los hombres pensadores y de ideas rectas creerán que ha jugado su reputacion política y su porvenir. ¡Tambien el dia que, á consecuencia de la votacion del Senado, el conde de San Luis puso en manos de S. M. la dimision, que no le fue admitida, pudo creerse que era el dia de su exaltacion; y lo fue de su ruina! ¡Cuánto agradeceria hoy que aquel dia le hubiese faltado la regia confianza!

¡El general O'Donnell! ¿Qué nos importa su suerte? El trono, España, esto nos interesa y nos conmueve. Dios los saque salvos de esta terrible prueba.

Nos estremecemos al ver que en todo el sistema político del hombre que preside á nuestros destinos, se reflejan las condiciones de su carácter personal. Llegó anteanoche; y sin dar tiempo suficiente para enterarse por sus compañeros del estado del pais, y sin mas informaciones, á las pocas horas, aparece el decreto de disolucion en la *Gaceta*: decreto seco, descarnado, sañudo, sin preámbulo.

Hoy empiezan las angustias, los tormentos, las decepciones para el general O'Donnell; hoy *el* triunfo moral del partido moderado.

Destruir es fácil; el mas oscuro y vulgar revolucionario sabe hacerlo; pero edificar, crear, ¡oh! eso solo es dado á hombres superiores.

LA MONARQUIA.

Despues de la influencia que el general O'Donnell ha dado al partido progresista en la marcha de la cosa pública, ¿conoce el señor presidente del Consejo la gravedad del antecedente real decreto? No lo dudamos. Medite en las siguientes palabras de *El Clamor*:

Copia las que trascribimos en nuestra *Crónica electoral* de ayer, y dice:

"Este es todo un programa de gobierno; pero de gobierno progresista, si de entre esas frases separamos las que se relacionan con el órden, que no tiene partidos. Vea bien el general que se le ofrece un apoyo *condicional*. Se nos contestará que el Sr. O'Donnell sabe hacerse respetar y temer; que está acostumbrado á vencer á los progresistas; que estos no tienen apoyo en las clases privilegiadas de la sociedad, porque las atacan en sus intereses; que no le tienen en el pueblo, porque el pueblo no lee periódicos ni sabe mas que obedecer; pero sea lo que fuere, no olvide el Sr. O'Donnell el famoso bienio; no olvide los tremendos dias de 1836; no olvide los insolentes ataques de que fue blanco á su caida; *perdone*, sí; pero, repetimos, no *olvide*.

»Con todo nuestro corazon deseamos que el ge-

neral triunfe, y que acabe con el reinado de la trápala, de la corrupcion y el escándalo, porque tenemos esperanza de que, siendo el porvenir de la juventud, la juventud hará lo que S. E. no haga: plantéenos la base, que nosotros reconstruirémos el desmoronado templo de la gloria de nuestra patria.

»Recuerde el Sr. O'Donnell que nuestro pabellon, inicuamente insultado por la canalla africana, está demandando reparacion y venganza; recuerde que cuando un capitan general lleva el timon del Estado, es indispensable emprender una espedicion que dará prestigio al gabinete, espectáculo á los partidos, gloria á nuestras banderas. Y cuando de tal cúmulo de atenciones se rodea el gobierno, cuando se habla de dualismo, de crisis, de disidencias en el seno del ministerio, ¿se lanza este á despertar en el espíritu de los pueblos los reprimidos instintos de la fiereza del amor propio, irritado en las luchas electorales?

»¡Ojalá salgamos bien! Lo dudamos. Tememos menos á la revolucion armada, que de seguro no vendrá, que á las luchas del Congreso. Y esas luchas las habrá, porque son consecuencia del sistema.

»Creemos que el general se ha equivocado, y que, comprometido con el progresismo, queriendo agradar á todos los bandos políticos, lo cual es imposible, acaba de hacer como el que poseyendo un magnífico reloj para solo una torre, quiso ponerlo en todas las eminencias del pueblo, y colocó una rueda en cada altura.

»Como el real decreto se ha publicado sin esposicion, no sabiendo á dónde se encamina el gabinete, no podemos juzgar de lo que hará."

J. Canga Arguelles.

CRONICA ELECTORAL.

Toda la importancia de la *Crónica electoral* está reasumida en el decreto de disolucion.

Los periódicos juzgan la medida cada cual desde la posicion que en el estadio de la política ocupan.

Los moderados creen funesta á todas luces el que se haya hecho desaparecer un Congreso, al que solo se le acusa de conservador.

Los progresistas, que son los llamados, no se muestran satisfechos.

Les parece poco. Piden mas.

¿Quién acertará á llegar al complemento de sus deseos?

Nosotros decimos que estamos de enhorabuena: al menos podemos asegurar que nuestros principios son los que alcanzan nuevas y nuevas comprobaciones de su bondad. Para convencerse de ello, basta leer de qué modo se trata al Parlamento que se acaba de disolver, las calificaciones que se le prodigan, y de qué manera se hunde el prestigio que reclama ó debia concederse al cuerpo que es el alma del sistema parlamentarista.

Un hecho notable presentan los órganos del liberalismo en sus exigencias.

Los periódicos mas autorizados del progreso piden á voz en grito el triunfo en las elecciones, alcanzado de cualquier modo que sea preciso.

"Falta á la ley, le dicen al general O'Donnell. No basta que la hayas infringido con la rectificacion de las listas.

»Esto no basta: lo que hay que alcanzar es el triunfo, y para ello prescinde de la legalidad."

El pais no podrá pensar de otro modo al contemplar estos alardes, que de la manera que lo hace todo el que tiene en mucho el bienestar de la patria.

Cuando los partidos dan esta voz de guerra, y son los que en sus manos tienen todos los medios de gobierno, ¿qué queda á los que solo les toca obedecer?

Resignarse, y admitir esta leccion de moralidad, dada en nombre de la libertad constitucional.

En un periódico de la situacion leemos la siguiente manifestacion:

"La pintura que se nos hace en la siguiente carta que nos escriben de Huesca, da una idea clara de lo que deben esperar nuestros correligionarios de las próximas elecciones en aquella provincia, mientras la reaccion tenga allí de su parte todo el elemento oficial:

"El Sr. Donoso Cortés ha sido reemplazado por D. José Montemayor en el gobierno civil de esta provincia una de las en que mas y con mayor provecho se conspira contra la situacion actual.

»Perfectamente montada su administracion para el mejor servicio de la *liga*, si el gobierno no hubiera vuelto en sí, como parece, habria recibido una leccion amarga en la cuestion electoral. Todo continuaba en el mismo estado que en los dichosos tiempos del ministerio Nocedal-Narvaez. Al frente del gobierno civil se hallaba el Sr. Donoso Cortés, como si dijéramos, el niño mimado de *La Regeneracion*, segun el particular cariño que los prohombres de este periódico le profesan. Tenemos, y por nuestros pecados sin duda tenemos todavía, un consejo provincial, partidario ardiente y desembozado de la escuela neo-católica, por cuyas doctrinas ha peleado, segun la opinion mas generalmente admitida, valerosamente en la rectificacion de las listas electorales, dando así motivo para que se eleven, como sucederá, centenares de recursos á la Audiencia del territorio. Y, por fin, no siendo menos felices en lo respectivo á la administracion municipal, tenemos unos alcaldes y unos ayuntamientos nombrados bajo la influencia de las circulares famosas del escrupuloso y místico Nocedal, que en nada desdicen de su orígen. Si á todo esto añadimos que nuestros actuales diputados, ligueros por pura aficion, y protegidos abiertamente hasta el dia por quienes debian, cuando menos, haberse manifestado imparciales en la cuestion electoral, forman parte integrante de la *trinca* que acabo de manifestar á Vds., tendremos concluido el cuadro que presenta este país, y á la vista las grandes esperanzas que pueden fundar en él las ideas liberales, si luego, luego, continuando el gobierno la marcha que ha iniciado, no procura reformar el personal de esta administracion, confiándola á hombres que profesen sus ideas, y que, á diferencia de algunos de los actuales, dejen de ser instrumentos voluntarios y activos de la reaccion.

»Tendré á Vds. al corriente de lo que suceda."

No se molesten los patriotas. Ya están complacidos. El Sr. D. Eusebio Donoso Cortés no es ya gobernador de Huesca. El señor Posada Herrera se ha apresurado á servir y complacer á los progresistas, enviando á aquella provincia quien atienda á sus reclamaciones, conformándose á las instrucciones del señor ministro del ramo.

Nadie hay que no se haga lenguas del modo que el Sr. Posada sirve al elemento progresista: y entonces, nos preguntamos nosotros, ¿á qué esa guerra cruda que se le hace, pidiendo sea inmediatamente separado? Cosa es que no comprendemos.

Tal vez sea porque, aun progresista y todo en sus actos, no le quieren.

Bueno será que el Sr. O'Donnell se mire en ese espejo, si es que la pasion no le ofusca.

Continúan las llamaradas revolucionarias. Dice *El Parlamento:*

"Segun nos dicen de la provincia de Guadalajara, el principio revolucionario comienza á indicarse muy significativamente por cierto.

»En el pueblo de Sacedon, que corresponde á dicha provincia, unos treinta ex-milicianos nacionales, que esperan volver á serlo, se presentaron en grupos desordenados á las puertas de las casas de los primeros contribuyentes, cantando el *Trágala*, y dando mueras y vivas, alguno de estos á la república, hasta el punto de hacer que los vecinos honrados y pacíficos, temerosos de los desórdenes de que pudieran ser víctimas, se preparasen á resistir la fuerza con la fuerza.

»Felizmente el oficial comandante de la del ejército, existente en dicho pueblo, comprendió la gravedad del caso, y reuniendo aquella con brevedad, tomó la iniciativa enérgicamente, con lo que consiguió dispersar los grupos amotinados, y salvar al pueblo de las desgracias que le amenazaban."

El Leon Español escribe en su número de anteanoche lo siguiente:

"Hace tres dias recibimos, dice *La Esperanza*, una carta que se nos ha dirigido de aquella ciudad (Sevilla), en que se nos habla de cortar las cabezas á todos los curas, los católicos absolutistas y otras mil lindezas por el estilo.

»¿Si volverémos á los deliciosos tiempos de *La Soberania*? Eso nos faltaba."

¿Si el partido liberal lucirá en las próximas elecciones sus grandes medios, y se propondrá hacerlo á toda orquesta?

El Clamor Público, en medio de su éstasis patriótico-presupuestívoro, al ver que se asegura en el turron, compadeciendo á los vencidos, esclama:

"Y *La Regeneracion*,
Mustia y cariacontecida,
El papel de dolorida
Hará en esta discusion;
Y al vér la diputacion
Que se le fue de las manos,
Con lamentos sobrehumanos,
Gritará al liguero coro,
Ahogando su acento el lloro:
¡Cuándo pescaré otra, hermanos!..."

Las elecciones tendrán lugar á fines de octubre.

Leemos en *La España:*

"Parece que el Sr. D. Alejandro Mon es el encargado de despachar la subsecretaría de Gobernacion en la ausencia del Sr. Lorenzana. Así al menos lo hace sospechar el largo tiempo que en aquel departamento pasa S. E. Para las ocasiones son los amigos.

»Todavía el Consejo de ministros no se ha ocupado de la desamortizacion; pero creemos que el señor ministro de Hacienda tiene ya redactado el decreto en que se ordena la civil, y que verá la luz pública tan pronto como sea aprobado por el Consejo.

»¿Es que va á abrirse una venta donde puedan refugiarse los pasajeros perdidos?

»Lo cierto es que los bienes de propios, los de instruccion pública y los de beneficencia se declaran bienes nacionales y se venden. No es estraño; la Milicia era un bien nacional, y en 1856 corrian los nacionales gritando: *¡Nos han vendido!*"

Por hoy hemos concluido nuestra *Crónica*. Si los deseos que *Las Novedades* se ha permitido hacer presentes al general O'Donnell se ven satisfechos, y se dice:

Fuera empacho, y al avío;

Tomará el carácter de un boletin de campaña, porque la operacion de crear los representantes ha de ser reñida, atendiendo al gran número de aspirantes.

¿No se evitaria mucho trabajo nombrando el gobierno los diputados?

De este modo no habria lucha, y se conseguiria lo que pide *Las Novedades*.

La gente no se para: va para adelante.

Leemos en un cofrade:

"Se nos ha asegurado que el partido progresista de esta corte habia resuelto enviar una comision al general O'Donnell, pidiéndole que manifestase con franqueza y sin ambajes ni rodeos, cuál era la marcha política que se proponia adoptar y seguir en lo sucesivo, para tomar en vista de sus esplicaciones la actitud que mas conviniera á sus intereses."

La vida de los pueblos libres es muy divertida. La algazara acompaña á todos sus actos.

Desgraciadas aquellas naciones que viven en paz.

Es decir, sin elecciones.

Su sosiego es el silencio de los sepulcros.

J. Canga Arguelles.

MÁCULAS LIBERALISTAS.

El recurso de traer de vez en cuando á la consideracion pública á los carlistas, sus planes de levantamiento, etc., etc., casi siempre ha producido buenos provechos á los liberalistas.

Parece ser para ellos la panacea que trae la salud cuando se sienten indispuestos.

¡Carlistas! ¡Carlistas!

En cuanto oimos estas voces, al momento nos preguntamos:

¿Qué querrá la familia?

Y no tardamos en descubrir el ardid de guerra.

Y tienen tan poca ó ninguna conciencia, que, al convertirse en calumniadores, nada, absolutamente nada les incomoda.

Y se quedan tan tranquilos cuando el tiempo pasa, y se hace público y manifiesto que todo ello no fue sino farsa y maquinaciones contra la inocencia.

Madrid no habrá olvidado el escandaloso suceso del virtuoso penitenciario del Caballero de Gracia.

Que un estandarte religioso se bautizó de bandera (Jesus María y José) de Cárlos V.

Que le tuvieron preso é incomunicado en el Saladero cuarenta y tantos dias.

Que le llevaron entre bayonetas, en medio del dia, como al mayor criminal.

Y que luego le pusieron en libertad, sin siquiera decirle V. perdone.

Nuestros lectores no habrán olvidado los repetidos hechos de esta clase, acontecidos *cuando es una verdad constitucional* la libertad civil del ciudadano.

Pues bien: no hace mucho nos dieron la noticia de haberse preso dos *coroneles* carlistas con dinero, y nos hablaban de partidas y levantamientos.

El tiempo acreditó que todo esto no eran sino grillas.

¿Y los coroneles?

Fíjense nuestros amigos en la carta que nos ha dirigido ayer uno de nuestros apreciados suscritores de Madrid.

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: En uno de los números de su apreciable periódico, en el pasado agosto, reproducia V. la noticia dada por otros periódicos de que en Teruel habian sido detenidos y conducidos á Valencia dos coroneles carlistas, con bastante suma de dinero y oro en polvo; pero como quiera que los dos sugetos á que se referian los periódicos se encuentran presos en el Saladero, y segun oidas, por jugadores de ventaja, sin que ninguno procedente del ejército carlista, los conozca por tales coroneles, ruego á V. se sirva enterarse, si le parece, de la verdad, por si yo estuviese equivocado, y en tal caso, ó en contrario, decir la verdad del hecho."

Hemos procurado informarnos, y hemos sabido que los individuos comprendidos en la carta anterior están efectivamente en el Saladero. Cogidos con motivo de unas proclamas sediciosas, halladas en la calle de Jardines en una casa de juego que ellos frecuentaban, suceso conocido de todos, fueron absueltos en la causa que motivó su prision; pero la Audiencia, al aprobar la sentencia del inferior, mandó se les formase nueva causa, porque de sus declaraciones resultaba no tenian modo conocido de vivir. No eran tales coroneles carlistas.

Acerca de aquel gran depósito de armas encontrado en Segovia, dice ayer *La Iberia:*

"Hace dias que nada nos han vuelto á decir las publicaciones ministeriales respecto al gran depósito de armas descubierto en Segovia. Desearíamos que se nos dijese en qué habia consistido el descubrimiento en cuestion, pues, segun los informes que han llegado hasta nosotros, todo se reduce á la aprehension de unas cuantas escopetas que tenia para componerlas el armero, que todavía se halla preso, y á otras armas rotas ó de desecho que obraban en su poder, cosa la mas natural del mundo.

»De todos modos, y sean mas ó menos exactos los pormenores que se nos comunican, cúmplenos llamar la atencion del gobierno sobre este hecho, que se anunció con tanta exageracion, y que, en suma, parece que no pasa de la categoría de insignificante, y nada á propósito para que sobre él traten acaso de contraer méritos ciertas personas."

En bien de la tranquilidad de las familias, no podemos prescindir de rogar á las autoridades tengan presentes todos estos hechos, para obrar con todo tino y prudencia cuando se den noticias alarmantes.

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE SS. MM.

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

Astorga 15 de setiembre, á las once y cincuenta minutos de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado á esta ciudad á las doce menos cuarto sin la menor novedad en su importante salud, siendo recibidas con las demostraciones de afectuosa adhesion y entusiasmo de que todos los pueblos se han apresurado á darles solemnes y repetidos testimonios.

Siguiendo la piadosa costumbre que han observado desde su salida de la corte, SS. MM., antes de pasar á las habitaciones que les estaban preparadas, han asistido á un solemne *Te-Deum* que el venerable cabildo ha cantado en la santa iglesia catedral en accion de gracias por su feliz arribo.

Dice la *Correspondencia:*

"A pesar de que S. M. la Reina Cristina no tiene actualmente en su palacio de la *Malmaison*, donde reside, las recepciones generales de otros años, se ha dignado recibir, en los últimos dias, á muchas personas, dispensándolas esta honra con la amabilidad y finura que caracterizan á la Augusta Señora, *que tanto ha hecho en beneficio del sistema liberal de nuestro pais.*"

Y añade *La Monarquía:*

"Recordarémos á nuestro colega autógrafo que S. M. la Reina Madre crió cuervos..... para que le quemaran su palacio y pidieran su cabeza."

Traslado al señor marques de Remisa.

De un artículo que publica *La Monarquía* tomamos los siguientes párrafos:

"Sí, una y mil veces: queremos un Rey que reine y que gobierne; porque queremos un Rey, no una figura sin movimiento, que sostenga un cetro sin valor. Ese *distingo*, ridículamente escolástico, introducido por la escuela liberal: esa antinomia, producto de un doble miedo: ese quiero y no quiero á un tiempo mismo, monstruoso é inconciliable; ese axioma tan cacareado, que abre los labios á reir, vuestro axioma aquel: *El Rey reina y no gobierna*, es un axioma, ya lo hemos apuntado, farisáico, revolucionario, anti-científico.

»¿Cómo se esplica ese acumulamiento de palabras vacías? ¿Quién lo esplica? Permitidnos esclamar con un compatricio distinguido en las letras: *Shakespeare ha dicho lo que son vuestras teorías: palabras... y nada mas que palabras.*"

Estamos conformes en que las *teorías* son *palabras*, pero palabras de las cuales han sacado gran jugo los liberales.

Siguen las publicaciones ministeriales, dice *El Leon Español*, en un mar de contradicciones, y desmintiendo sus propias noticias de dias anteriores:

No hay nada sobre la cuestion de imprenta. *(Correspondencia.)*

Es falso cuanto se ha dicho (el *Correo autógrafo* indicó algo de esto) sobre disidencias entre el señor presidente del Consejo y el ministro de Marina. *(Idem.)*

No son exactas las noticias de *El Clamor* acerca de los trabajos que tiene preparados el Sr. Salaverría. *(Correo.)*

Carece de fundamento la noticia que dió el *Correo*, de que se iba á aumentar la guarnicion de Madrid. *(Correspondencia.)*

Con este galimatias ministerial, ¿entienden algo nuestros lectores?... Pues nosotros tampoco.

La prensa *puffista* es el espejo fiel de la situacion.

Dicen *Las Novedades* que son varios los oficiales del ministerio de la Gobernacion que cesarán en sus destinos.

Una correspondencia de Calcuta clasifica del modo siguiente las fuerzas principales rebeldes que los ingleses tendrán que combatir al abrirse la campaña. En Mahomdi, á las órdenes del sucesor del célebre Mulvia, 1,800 caballos, 5,000 infantes y tres cañones; en Seetapore, á las órdenes de Mulvia de Khyrachad, 5,000 hombres, caballería é infantería con cañones; en Bundí, al mando de la célebre Begun y de su ministro Mumoo Khen, que suele tomar el título de Rey de Uda, 13,900 hombres y ocho cañones; 4,000 hombres de la ranee de Chelaree, y un número bastante considerable de diferentes partidas de insurgentes; en Naupará, el ejército de Nana-Saib cuenta 1,000 caballos y 100 infantes de los mahratas; en Simrée, 9,000 hombres y 11 cañones; en Bumgarmore y Sundeclach, las tropas de Ferozee-Shah, de Delhy y de Lukker-Shah, junto á Gornckpore, 2,000 hombres de Kour-Bahador; en Sha-Jung, el ejército de Ram Newaz de Fyzabad, las tropas de Tantia Topí, y, por último, una porcion de partidas sueltas que recorren todo el pais comprendido por la insurreccion.

Leemos en el *Correo autógrafo*:

"El Dr. D. Miguel Payá, nuevo Obispo de Cuenca, que, como saben nuestros lectores, hace pocos dias fue consagrado en la catedral de Valencia, está siendo objeto de las mayores distinciones por parte de varias personas y corporaciones de esta última ciudad.

»El rector del colegio de *Corpus Christi* le ha regalado un anillo esmaltado de oro con un crisolito, reliquia que perteneció al beato Juan de Rivera, fundador del espresado colegio; el cabildo le ha regalado tambien un magnífico pectoral, un broche y un anillo de topacios y diamantes; el conde de Torre Orgaz, otro pectoral de amatistas y brillantes, y los catedráticos y discípulos del Seminario, tambien le han hecho otros varios obsequios. La bondad de carácter y otras prendas que distinguen al Dr. Payá, le hacen acreedor á toda clase de distinciones, y ademas el nuevo Obispo de Cuenca es una de las glorias del pueblo español, por sus virtudes y por su suficiencia."

El proyecto concebido por las sociedades Económica y de Fomento y Emulacion de Sevilla, para erigir una estatua á Murillo, gloria imperecedera de la España artística, está próximo á su deseada realizacion.

Se ha reunido uno de estos dias la comision encargada en Madrid de este asunto, y abiertos los pliegos que contenian los nombres de los escultores Medina y Gragera, que han obtenido respectivamente el premio de 4,000 y el accesit de 2,000 rs., se resolvió que el señor conde de Vistahermosa, tesorero de la comision, encargarse desde luego la ejecucion de la estatua al Sr. Medina.

Queda únicamente por resolver una cuestion importante: la relativa al pedestal sobre que los siglos han de comtemplar la figura del eminente pintor sevillano.

El gobierno de S. M. dando á la conservacion y defensa de la isla de Cuba toda la importancia que á sus ojos tiene, y con objeto de estar preparado para cualquiera eventualidad que tenga relacion con las cuestiones esteriores é interiores pendientes, ha dispuesto reforzar con 3,000 hombres el ejército de la isla, y que inmediatamente marchen á la Habana todos los buques de alto bordo disponibles, empezando desde luego por las fragatas *Isabel la Católica* é *Isabel II*.

Sabemos positivamente, dice el *Correo autógrafo*, que á la presentacion de los presupuestos se dará cuenta á las Cortes del proyecto de refoma arancelaria, que muy en breve quedará terminado.

Dice *El Leon Español* que anoche corrian rumores entre los ministeriales de que se iban á destituir 12 gobernadores, y á sustituirlos con otros tantos progresistas.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Viena 16.—Dicen de Alejandria que han sido ahorcados los tres turcos, autores de los crímenes cometidos en la goleta griega *Egitha*.

Turin 16.—Los periódicos califican de inexacta la noticia del *Morning-Chronicle*, relativa al arriendo por veinte años del puerto de Villafranca, hecho á favor de la Rusia.

Berna 16.—El baron Nicolás es el nuevo embajador en Suiza.

Paris 16.—El Rey de Wurtemberg ha desmentido, por medio de los Prelados, los absurdos rumores de que pensaba cambiar de Religion.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

EL ESTADO encabeza su artículo con el epígrafe *Esperanzas y temores*.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre el real decreto de disolucion de Cortes.

EL FENIX publica el segundo artículo sobre *España y Africa*.

Idem del 17.

LA MONARQUIA discurre sobre los títulos y grandezas.

LA DISCUSION hace la fisiologia de los moderados y del general O'Donnell.

LAS NOVEDADES cree que la paralizacion que han sufrido los asuntos políticos, con motivo de la ausencia de la corte, ha sido provechosa para la situacion.

LA IBERIA se ocupa de la disolucion del Congreso.

EL OCCIDENTE no desconfia de que el general O'Donnell, con sus buenas dotes, lleve á término un sistema de gobierno basado en los buenos principios liberales y conservadores.

EL CLAMOR PUBLICO prosigue entusiasmándose con la disolucion del Congreso, y buscando sospechosos hasta en la misma union liberal.

LA CRONICA se entrega á serias consideraciones sobre el decreto de disolucion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

No contiene resolucion alguna de interes.

Gaceta del 14.

PROGRAMA GENERAL DE ESTUDIOS

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

(Continuacion.)

Programa general de estudios de la facultad de farmacia.

Artículo 1.° Para matricularse en la facultad de farmacia se necesita:

1.° Ser bachiller en artes.

2.° Haber cursado en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales:

Química general.

Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

Art. 2.° Para aspirar al grado de bachiller en farmacia se necesita haber estudiado, en tres años á lo menos:

Materia farmacéutica correspondiente á los reinos animal y mineral.

Materia farmacéutica correspondiente al reino vegetal.

Farmacia químico-inorgánica.

Farmacia químico-orgánica.

Ejercicios prácticos de determinacion y clasificacion de objetos de materia farmacéutica, y principalmente de plantas medicinales, en la forma que ordenen los profesores respectivos.

Art. 3.° Para aspirar al grado de licenciado en farmacia se requiere haber estudiado, con posterioridad al de bachiller:

Práctica de operaciones farmacéuticas.

Ademas se necesita justificar dos años de práctica en una oficina de farmacia, uno de los cuales podrá ser anterior al bachillerato.

Art. 4.° Los licenciados en farmacia que aspiren al doctorado estudiarán:

Análisis química aplicada á las ciencias médicas.

Historia de la farmacia.

Art. 5.° Cada una de las asignaturas de esta facultad se dará en un curso de leccion diaria, escepto las posteriores á la licenciatura, cuyos cursos serán de tres lecciones semanales.

Art. 6.° Podrán estudiarse simultáneamente las dos asignaturas de materia farmacéutica; las demas se estudiarán en el órden en que van enumeradas.

Art. 7.° No se espedirá el título de licenciado en farmacia á los menores de veinte años.

REAL ÓRDEN.

Para llevar á efecto lo dispuesto en el real decreto de 11 del actual, relativo á la enseñanza de las facultades, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° La matrícula de las facultades en el año académico de 1858 á 1859 estará abierta desde la publicacion de esta órden hasta el dia 30 del mes actual inclusive; en el mismo plazo se celebrarán los exámenes estraordinarios del curso anterior.

Art. 2.° La matrícula se hará en la forma prescrita para la segunda enseñanza en el art. 2.° de la real órden de 30 de agosto último.

Art. 3.° Los alumnos que tengan probados los seis años de estudios generales de segunda enseñanza podrán matricularse en facultad, aunque no sean bachilleres en artes; pero no serán admitidos al exámen de ninguna asignatura sin haber recibido dicho grado.

Esta disposicion es aplicable á los que, teniendo hechos los estudios propios del bachillerato en una facultad, pretendan matricularse en el período de la licenciatura, y á los que, pudiendo ser admitidos al grado de licenciado, soliciten matrícula en las asignaturas necesarias para aspirar al de dotor.

Art. 4.° Los alumnos que tengan probado el primer año de la facultad de filosofía y letras, podrán estudiar en otro las demas asignaturas que, segun el programa general, se requieren para aspirar al bachillerato.

Los que hubieren probado el segundo, estudiarán asimismo en un año las materias que les faltan para ser admitidos al grado de bachiller; pero podrán cursar al mismo tiempo estudios propios de la licenciatura, y aspirar á este grado con un año posterior al bachillerato, si para entonces hubieren ganado las asignaturas que exige el programa.

Los que hayan cursado el tercero serán admitidos al bachillerato, y podrán hacer en un año los estudios que les falten para la licenciatnra.

Los que hubieren probado cuatro años serán admitidos á la licenciatura.

Los que hubieren ganado cinco años podrán recibir desde luego el grado de doctor.

Art. 5.° Se dispensa el estudio de la geografía á los que en la actualidad tengan probado algun año de la facultad de letras.

Art. 6.° Hasta el año académico de 1860 á 1861 se cursarán eu la facultad de letras primero y segundo año de lengua y literatura griega, en vez de los estudios críticos sobre los prosistas y poetas griegos, y los profesores de literatura clásica se contraerán á la enseñanza de la latina.

Art. 7.° Los que tengan probado el primer año de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, estudiarán en dos las asignaturas que les faltan para el bachillerato, segun el programa de esta facultad; pero podrán cursar simultáneamente materias propias de la licenciatura, con las restricciones impuestas en el art. 5.° del real decreto de 11 del actual.

Los que hayan ganado el segundo año, ya procedan de la antigua seccion de ciencias físico-matemáticas, ya de la de ciencias naturales, estudiarán en uno las asignaturas que les faltan para completar la enseñanza propia del bachillerato, pudiendo seguir al mismo tiempo cursos que correspondan á la licenciatura, con la limitacion indicada en el párrafo anterior.

Los alumnos que habiendo estudiado dos años de la seccion de ciencias físico-matemáticas, hayan probado el tercero conforme al real decreto de 23 de setiembre de 1857, podrán estudiar en un año las asignaturas de historia natural necesarias para el bachillerato, y las de mecánica, geometría descriptiva y geodesia, y recibir al fin de él los grados de bachiller en la facultad de licenciado en la seccion de ciencias exactas. Si prefiriesen seguir la carrera de ciencias físicas, estudiarán historia natural, simultaneándola con materias propias de la licenciatura, para que al fin del presente curso puedan ser admitidos al grado de bachiller, y en el siguiente de licenciado.

Los que hubieren probado los tres primeros años de la seccion de ciencias físico-matemáticas, y el cuarto conforme al citado real decreto de 23 de setiembre de 1857, serán admitidos á los grados de bachiller en la facutad, y de licenciado en la seccion de ciencias exactas.

Los que tengan probado el quinto año terminarán su carrera conforme al reglamento de 1852.

Los alumnos procedentes de la antigua seccion de ciencia naturales que hayan estudiado en el último curso el tercer año de su carrera, podrán seguir los cursos de la licenciatura en la misma seccion ó en las de ciencias físicas en el tiempo y forma prescritos en el programa general.

A los que hubieren cursado tres años segun el reglamento de 1852, y el cuarto conforme á las disposiciones provisionales que han regido en el último curso, les será permitido completar en el presente los estudios propios de la licenciatura en ciencias naturales.

Los que tengan probado el quinto, terminarán sus estudios bajo el mismo régimen que los empezaron.

Art. 8.° Hasta el año académico de 1861 á 1862 se admitirá á los alumnos al estudio de la facultad de derecho, aunque no hayan cursado préviamente las asignaturas de metefísica é historia universal; pero tendrán obligacion de probarlas académicamente antes de recibir el grado de bachiller en cualquiera de las secciones.

A los que ya tengan probado algun año de dicha facultad, no se les exigirá el estudio de estas asignaturas.

Art. 9.° Los alumnos que tengan estudiado el primer año de la facultad de derecho podrán cursar en tres las demas asignaturas del bachillerato en derecho civil y canónico; y los que hayan ganado el segundo podrán hacerlo en dos.

Los que hubieren cursado el tercero estudiarán, en dos á lo menos, las materias que les faltan para aspirar al bachillerato; pero se les permitirá simultanear con las que estudien en el segundo de estos cursos la teoría de los procedimientos y el primer año de práctica privada; y los que así lo hicieren podrán terminar, los estudios de la licenciatura en un solo año posterior al grado de bachiller.

Los que hayan probado el cuarto año estudiarán en el presente las materias que les faltan para el bachillerato, pudiendo simultanear las asignaturas de teoría de los procedimientos y primero de práctica privada, y aspira á la licenciatura al final del siguiente año académico, como queda dispuesto en el párrafo anterior, dispensándoseles el estudio de la licenciatura general y española.

Los que hubieren estudiado quinto año de derecho ó sesto de leyes y cánones terminarán sus estudios con arreglo al programa.

Art. 10. Los alumnos que tengan probado el primer año de la seccion de administracion conforme al reglamento de 1852, podrán completar en otro las asignaturas que exige el programa para el bachillerato en derecho administrativo: los que hayan estudiado dos podrán asimismo en un año aspirar al grado de bachiller, siéndoles permitido simultanear, con los estudios que les faltan de este período, los propios de la licenciatura.

Los que hayan probado el cuarto año, ó hayan estudiado el sesto conforme al real decreto de 23 de setiembre de 1857, serán admitidos á la licenciatura.

Art. 11. Hasta el año académico de 1861 á 1862 se admitirá á los alumnos al estudio de la facultad de medicina, aunque no hayan cursado previamente las asignaturas de física esperimental, química general y zoología, botánica y mineralogía; pero tendrán obligacion de probarlas académicamente antes de recibir el grado de bachiller.

Los que hayan ganado el primer año de medicina estudiarán en tres las materias que les faltan, segun el programa para el bachillerato en esta facultad, haciendo al propio tiempo en la de ciencias los estudios de historia natural que no hayan cursado.

Los que tengan ganado el segundo año podrán habilitarse en dos para el grado de bachiller, y en uno de los que hayan probado el tercero.

Los que hayan cursado el cuarto en la Universidad central, ó en la de Barcelona ó Sevilla, serán admitidos al grado de bachiller, no siendo objeto del exámen la asignatura de obstetricia, que deberán estudiar en el primer año del período de la licenciatura.

Los que hayan estudiado el mismo año en las Universidades de Granada, Santiago, Valencia y Valladolid, serán asimismo admitidos al bachillerato; pero no se les examinará en este acto de patología médica, que deberán estudiar en el primer curso de la licenciatura.

Los que hayan cursado el quinto seguirán los estudios de la licenciatura conforme al programa general; pero podrán obtener al fin del presente curso el título de médico-cirujano habilitado, estudiando las asignaturas prescritas en el real decreto de 23 setiembre de 1857; y del mismo modo los que hayan probado el sesto año terminarán su carrera segun el programa, bien que pudiendo aspirar desde luego al espresado título de médico-cirujano habilitado.

Art. 12. Los alumnos de la facultad de farmacia

que hubieren cursado la práctica de operaciones farmacéuticas serán admitidos á la licenciatura, si acreditasen dos años de práctica en una oficina de farmacia, con certificacion del profesor que la dirija, visada por el subdelegado del partido.

Los que hayan probado el año sétimo serán admitidos al grado de doctor, con dispensa del curso de historia de la farmacia.

Art. 13. Fuera de los casos espresados en las disposiciones anteriores, se observará lo prescrito en los programas generales de estudios.

De real órden lo digo á V..... para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de setiembre de 1858.—Corvera.—Señor rector de la universidad de.....

(Se continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros siguen prestando su atencion al exámen del tratado que, como saben nuestros lectores, se acaba de ajustar entre el Emperador de la China y las potencias occidentales, producido á escitacion de estas y á consecuencia de los recientes é inauditos sacrificios de que han sido víctimas recientemente en el Celeste imperio algunos misioneros católicos.

A pesar de haber sido formado ya por las partes estipulantes dicho tratado, seguia el estado lamentable de Canton, en donde se asesinaba y atacaba por los chinos á toda clase de europeos, en particular á los dedicados al comercio y al tráfico.

Nada encontramos de notable respecto á la India, que sea digno de mencion, porque no damos importancia alguna á las escaramuzas que refieren algunos partes, que á lo sumo podrán considerarse como el preludio de acciones mas sérias.

Un periódico de Atenas asegura que la Puerta habia pedido al representante de Grecia en Constantinopla que fuera separado de su cargo M. Canaris, cónsul de esta nacion en Creta, por haber fomentado la insurreccion de los cristianos. El representante contestó que daria cuenta de la demanda de Turquía á su gobierno, el cual, añade el citado periódico, no ha encontrado méritos para desaprobar la conducta de Canaris.

Dícese en San Petersburgo, que muy pronto se modificará el ministerio ruso. El general Rostowview se encargará de la cartera del Interior, reemplazando á Lanskoi, que pasaria á la presidencia de una seccion del Consejo del imperio. Se designa al gran duque Nicolás para la direccion de los establecimientos militares en union del general Ignatiew, gobernador de San Petersburgo, en cuyo cargo tambien se anuncia que le sucederá el general Baronow, y asimismo que se pondrá al frente del gobierno de Polonia el príncipe Bariatinsky, reemplazando al general Gortschakoff, y el duque Miguel gobernaria el Cáucaso, cuyo territorio recorre actualmente.

Se confirma la noticia de que el Emperador Alejandro intenta poner término á la guerra del Cáucaso.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-40 c.
Títulos diferidos, 29-85 d.
Amortizable de primera, 20-20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-22.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás de Villanueva.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde continúa la novena á su seráfico Padre. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M.; á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde, á las cinco, se rezará la corona; á continuacion sermon, la novena, gozos, Santo Dios, y reserva del Santísimo Sacramento. Predicará por la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

En la huerta contigua á la iglesia de San Francisco estará espuesta á la pública veneracion la primer capilla que fundó el Santo cuando vino á esta córte.

En los conventos agustinos se obsequia á Santo Tomás de Villanueva.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

La hermandad de la Vírgen de la Soledad celebra la anual novena á su Soberana Protectora en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto. Al anochecer habrá Rosario, sermon, la novena, y gozos. Predicará D. Francisco Berrocal, y despues habrá Salve á grande orquesta, precedida de motetes y letanía á María Santísima.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne Salve, con esposicion del Santísimo Sacramento.

Solemnes Salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José y Vírgen de Gracia, Salves en la Pasion y Monserrat, al anochecer.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se está practicando una revista de los somatenes de Cataluña. Dias pasados llegó á Manresa el señor coronel gobernador de Cardona, D. Manuel Rodriguez, habiéndole presentado aquel señor alcalde los cabos y sub-cabos del somaten, casi todos armados de carabinas y completamente municionados.

—**Una horrible desgracia ocurrió el jueves en la** ciudad de Vitoria.

El jóven diputado general suplente de la provincia de Guipúzcoa, D. Ignacio Leon Balzola, salió de paseo á caballo aquella tarde acompañado de uno de sus mas íntimos amigos, cuando asustándosele el caballo, lo derribó, y lo pisoteó de tal suerte, que le hizo pedazos el cráneo.

—**La fiebre amarilla aumenta considerablemente** en Nueva Orleans: el telégrafo anunciaba 74 casos el dia que salió la mala para Liverpool.

—**Segun nos dicen de Torrelaguna, la funcion que** se celebrará en este año será sin duda de las mejores de los pueblos inmediatos á Madrid. El dia 19 habrá funcion religiosa, dedicada á la Vírgen de la Soledad, en la que predicará el capellan de honor de S. M., D. Manuel Ochagavia. El dia 20 tendrá lugar una corrida de novillos, y el 21 se lidiarán y matarán dos toros de la acreditada ganaderia de D. Félix Gomez, vecino de Colmenar Viejo, siendo los lidiadores, Pablo, Mateo, Nicolás y Domingo, que trabajan en la plaza de Madrid. Se espera ademas que los acompañe el Regatero y Lillo, que en obsequio á sus camaradas se prestarán gustosos á hacer alguna suerte.

—**Segun escriben de Lérida al** *Diario Mercantil* **de** Tarragona, con fecha del último miércoles, á las ocho de la mañana del dia anterior debió sufrir la pena de muerte en garrote vil, Antonio Flosejachs, vecino de Corbins, por haber asesinado á José Argulló, del mismo pueblo.

—**La provincia de Valencia sigue ofreciendo el mas** triste cuadro en cuanto á criminalidad. En los últimos siete dias ha habido once heridos á mano airada, de los cuales la mayor parte se encuentran de gravedad.

—**Las noticias que recibimos de Canarias alcanzan** al 21 de agosto. Por ellas sabemos que el señor conde de Vegagrande ha remitido al señor don Sabino Berthelot, cónsul de Francia en Santa Cruz de Tenerife, varias larvas del gusano de seda que se alimenta con la hoja del tártago. Este *Bombix*, precedente de la China, y aclimatado ya en Francia, de donde fue llevado á Canarias, ha probado muy bien en aquel clima. Las trasformaciones se efectúan regularmente, y las mariposas que posee el Sr. Berthelot han puesto ya muchos huevos. Como el deseo de dichos señores es de que se propague en el pais la mencionada clase de gusanos, parece que el Sr. Berthelot está pronto á suministrar semillas á las personas que quieran dedicarse á la cria y propagacion de esta nueva y lucrativa especie.

—**La falta de metálico que se esperimenta ahora** en Castilla produce, segun nuestras noticias, la paralizacion de los negocios mercantiles; paralizacion sensible que puede crear desgraciadamente una crisis monetaria, si por mas tiempo este estado de cosas continúa.

—**El** *Diario de Avisos* **publicó ayer el bando de** la autoridad sobre las próximas ferias. Estas, como ya anunciamos, se verificarán este año en el paseo de Nuestra Señora de Atocha, desde el sitio que ocupaba la puerta de este nombre, hasta el santuario.

Ademas se permitirán puestos en las plazuelas de las Descalzas, de San Martin, del Progreso, de los Mostenses, del Cordon, de Bilbao, de la Cruz Verde, de Jesus, de Lavapiés, de San Millan, de Puerta de Moros, de la Paja, del Rastro, y la que fue de Moriana solo para la venta de libros; plaza de la Constitucion, para la venta de lencería, telas y quincalla, y en las calles de Segovia, de Lavapiés y de la Magdalena.

—**La empresa de ómnibus que, segun dijimos, de**bia obtener en breve la licencia para llevar á cabo sus servicios en beneficio del público de esta córte, ha alcanzado ya dicha concesion.

—**El gobierno ruso hace fabricar actualmente 5,000** carabinas á la Minié, por un nuevo modelo, en Sulh (Prusia). El cañon de estas carabinas tiene 38 pulgadas de largo, y un calibre de 58|100 de pulgada, con cuatro encajes, porque el paso del hélice tiene 60 pulgadas. El mayor alcance de estas armas es de 1,200 pasos. Estas carabinas tienen cinco pies y cuatro pulgadas de largo, y son muy propias para la infanteria ligera. Dícese que en adelante todos los cañones de fusil serán de acero fundido.

—**De una correspondencia de Chalons, tomamos** los siguientes párrafos:

"Créese que el campamento no durará mas que hasta el 12 de octubre, y que S. M. no permanecerá en él hasta esta fecha. Durante su mansion se verificarán grandes maniobras, una carrera de caballos de caballeros oficiales, una gran funcion pirotécnica y representaciones teatrales.

»A propósito de funciones pirotécnicas, es de advertir que durante la muy espléndida que se verificó el 15 de agosto, se espantaron los caballos de los regimientos de línea, y, desprendiéndose muchos de ellos de las estacas, echaron á correr por los campos; un solo regimiento perdió por el pronto 24, de los cuales no falta ya ninguno, habiendo sido cogidos algunos de ellos en las inmediaciones de Reims.

»Las maniobras van activándose. Durante la semana próxima, el ejército saldrá del campamento para ir á vivaquear, como lo hizo el año pasado, un dia y una noche, hácia el lado de Suippes.

»Por lo demas, esta vida ofrece poca variedad, y las noches son difíciles de pasar. Todo el mundo está contento del régimen alimenticio, y los manjares, si no tan brillantes como los de los regimientos de la Guardia, son, sin embargo, muy nutritivos. Muchos oficiales emplean las horas de recreo en dedicarse á la jardineria, y no falta alguno que en vez de flores cultiva plantas útiles. Todo el campamento está lleno de H., N., E., de águilas, de coronas imperiales, y de *¡Viva el Emperador!* trazados con el césped.

»Tambien se trabaja en el cuartel imperial. Ensánchase la pradera que hay en frente del pabellon del Emperador y del que habita el mariscal, de modo que en lo sucesivo el público estará suficientemente alojado.

»Cada dia va aumentándose el número de edificios por la parte posterior de esas localidades, y se abren anchas vias de comunicacion. En la estremidad del recinto que ocupa la artilleria se construye un vasto polvorin, que se cubrirá con una bóveda de ladrillo.

»El mariscal manda dos maniobras cada semana. Los demas dias sale del campamento y trabaja mucho. Tambien hace algunas espediciones á Sillery, poblacion famosa por sus vinos, y donde reside actualmente una de las antiguas perlas de los salones oficiales, Miss Scheepper, casada desde hace dos años con M. Ruinart de Brimont.

»Es difícil salir del campamento, porque se necesita una licencia firmada por el general de la brigada: así es que no se hace uso de ella sino muy rara vez.

»El campamento, que en un principio no contaba mas que 15,000 hombres, posee ya 19,000, por habérsele agregado los depósitos, lo cual le da mas animacion durante las maniobras, por estar al mismo tiempo los quintos trabajando en la escuela de peloton al rededor de sus campamentos."

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 66 rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 40. Aceite de 80 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2. id.—Id. de ternera, de 66 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARÍS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72 85.
Idem 4 1/2 por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 1/2.
Consolidados ingleses, 97 1/2.

CORRESPONDENCIA.

PROTESTAS

remitidas á los suscritores de provincia el dia 14 de setiembre de 1858.

	Ejemps.
D. U. F.—Balaguer.	4
D. A. S.—Casteiserás.	1
D. C. T.—Tauste.	2
D. J. G.—Cires.	2
D. A. B.—Betorrita.	2
D. M. T.—Falcet.	8
D. P. G.—Bielsa.	4
D. M. P.—Flic.	2
D. J. A. A.—Balaguer.	3
D. A. U. S.—Agramunt.	3
D. D. C.—Talaran.	1
D. J. S.—Zalanza.	2
D. J. M. M.—Fonz.	2
D. B. M.—Yegueda.	1
D. P. A.—Jaca.	1
D. M. L.—Muel.	1
D. U. Q.—Pontils.	1
D. R. O. C. M.—Barbastro.	1
D. J. M. S.—Ojos Negros.	1
D. M. M. L.—Cariñena.	1
D. M. J. A.—Aguizar.	1
D. L. Z.—Caspe.	1
D. M. P. S.—Tabuenco.	1
D. M. G.—Tost.	1
D. J. G.—Borjas Blancas.	1
D. J. L.—Bellois.	1
D. F. R.—Altorricon.	1
D. J. U.—Lérida.	1
D. U. C. C.—Valencia.	1
D. V. U.—Idem.	1
D. D. M.—Idem.	2
D. J. G.—Idem.	2
D. F. G. P.—Idem.	1
D. M. S. S.—Fuente la Reina.	2
D. T. P.—Chelva.	10
D. L. F.—Pedreguer.	7
D. A. F. M.—Villareal.	1
D. M. G.—Teresa.	1
D. R. P.—Reus.	1
D. J. S.—Altura.	1
D. J. A. C.—Granada.	6
D. M. O.—Idem.	3
D. J. L.—Ondara.	1
D. I. M.—Villalonga.	1
D. J. S.—Lorca.	10
D. U. M.—Murcia.	1
I. S. O.—Idem.	12
D. J. C. S.—Idem.	1
D. C. G.—Idem.	1

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,035. Madrid sábado 18 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LOS OBREROS DE CATALUÑA.

Casi todos los periódicos de Madrid y provincias, se ocupan en la investigacion de las causas, de las manifestaciones hechas por los obreros de varias fábricas de Barcelona.

Duélenos que una cuestion tan vital, y que tanto afecta á la suerte de la industria española, haya sido juzgada tan ligeramente, y que cada periódico haya querido deducir de un hecho tan lamentable consecuencias favorables al partido que en la prensa representa.

Semejante empeño, lejos de ilustrar al poder, cual debe ser la mision que el periodista se proponga, lleva la oscuridad y la perturbacion á las ideas, la confusion y descrédito á la honrosa profesion que ejercemos.

Un periódico de Barcelona, que tan prudente é ilustrado se ha mostrado en las mas difíciles cuestiones en que ha ocupado su pluma, emite en uno de sus últimos números una idea, que no reproduciremos sin lamentar el funesto desvarío en que un fanático espíritu de partido precipita á ciertas inteligencias, por otra parte respetables.

La Corona, queriendo combatir á *El Occidente* en alguna de las apreciaciones que este periódico se permite, con motivo de las rebeliones pasivas de los obreros de algunas fábricas del Principado, dice:

"Una observacion aislada vamos á hacer.

»Durante dos años de continua reaccion, los obreros se han contenido y han sufrido sin murmurar cuantas condiciones se les han impuesto. En el momento precisamente en que se habla de un gobierno algo liberal, es cuando acaban su paciencia y formulan sus reclamaciones. Hemos dicho bastante."

Demasiado habeis dicho, caro colega: demasiado, para que conozcamos por elocuente confesion que mientras duerme el furor liberal, duermen con él las aviesas pasiones, duerme el egoismo, la ambicion, la venganza.

Habeis sorprendido al pueblo en su pacífico trabajo, en su armonía; cuando esa *continua reaccion* no le privaba de las labores que producen su sustento, habeis hecho sonar en su oido la palabra *libertad*, y se *acabó su paciencia*, y ha corrido á *formular sus reclamaciones enérgicas*.

¡Triste privilegio!

Estábamos en plena *reaccion*, y no se alteró la paz entre el obrero y fabricante; renació la confianza mutua, y la industria, que habia atravesado desde 1854 á 1857 una de las crísis mas espantosas que se hayan conocido, desplegó sus alas apenas el gobierno habia afianzado el órden y los derechos equilibrados de una y otra clase.

Con el ministerio O'Donnell ha venido una época de inaccion, en la que los obreros no han querido *contenerse* mas, y han *acabado su paciencia*.

La corrupcion que gobiernos anteriores han permitido introducirse en la clase mas numerosa, ha diferido hasta ahora sus inevitables resultados á la fuerza ó moderacion de los mismos.

Queriendo hacer al pueblo libre, se le ha hecho corrompido, y desconociendo que el progreso solo puede obtenerse por la moral, se ha estendido el egoismo profundo en unos, el orgullo desenfrenado en otros; en todos ansia de gozar, espíritu de rivalidad, sed de mando.

Si en vez de dirigir discursos y entonar cánticos al pueblo, se le hubiese dado pan y se hubiese procurado su felicidad moral y material, nunca el pueblo hubiera sido rebelde, nunca hubiera prestado sus oidos á la seduccion.

Si el gobierno quiere consolidarse, empiece afianzando el poder en el bienestar de todas las clases. Cuando se vea ser este el único propósito de una situacion cualquiera, la nacion se hará fanática defensora del sistema que la rige.

¿Creeis que basta á un pueblo darle una Constitucion liberal? ¿Creeis afianzada su felicidad con decirle que le rigen instituciones liberales? ¿No veis, por el contrario, que esos pueblos parlamentarios son precisamente los que han producido las borrascas políticas?

Tantas malas pasiones, tantas intrigas, tantos movimientos funestos para los particulares y para la nacion, ¿quedan por ventura compensados con esa palabra *libertad?*

Entregar instituciones liberales á merced de un pueblo, que se vale de ellas para perturbarlo todo, es lo mismo que poner las armas en las manos de un demente.

Antes que libertad, á un pueblo es necesario darle conciencia de su deber, instruccion, moralidad, sentimientos religiosos para cumplirlo.

Hemos venido á la libertad por la revolucion, y una revolucion llama á otra revolucion de la misma especie; porque, así en política como en el órden físico, no hay accion sin reaccion.

Cuando contemplamos la inaccion y ceguedad de los gobiernos ante esas conmociones populares, el alma abatida siente el presagio de la larga serie de catástrofes que estremecerán por largo tiempo á los Estados.

Esas revoluciones son los medios de que se sirve la Providencia para vengar sus eternas leyes desconocidas, y para volver á su observancia á los pueblos que las han violado.

Tal vez las naciones, abrumadas por los padecimientos que lleva necesariamente consigo toda situacion violenta y forzada, dirigirán un dia por sí mismas sus manos deprecatorias hácia los principios que han desconocido.

Cuando consideramos la crísis que amenaza á los Estados que mas han adelantado en la civilizacion material, la sorda lucha que se agita entre las dos clases mas importantes de la sociedad, es muy difícil no ver en ese grande espectáculo una espantosa leccion, que al menos dejaria una esperanza si las lecciones de los padres no fueran casi siempre perdidas para sus hijos.

Concluiríamos aquí, si no debiéramos hacernos cargo de una apreciacion grave del diario liberal de Barcelona. Hé aquí cómo pretende vindicar á los obreros del Principado, de que algunos, por lo menos, no se hayan inficionado en las ideas comunistas:

"Pero lo que sí nos atreveríamos casi casi á asegurar á *El Occidente*, es, dice, que entre los treinta ó cuarenta mil obreros que cita, hay un número precisamente igual al de los que llama él comunistas, que pertenecen á asociaciones religiosas, cuya existencia no es, como la llamada de obreros, un misterio, y en las que puede muy bien afirmarse que se recaudan los miles de duros de que nos habla."

Ya que la existencia de las asociaciones religiosas de Barcelona no es un misterio para *La Corona*, tampoco debe serlo el destino que se dan á esos soñados miles, que con tanta formalidad sienta *La Corona* que se recaudan.

La Corona, si quiere ser justa, está en el deber de declarar ese hecho, de dar pruebas de su asercion, ó denunciar al gobierno esas cantidades que indica invertirse en alimentar el espíritu de rebelion en las masas, ó confesar que, por sostener su injustificable opinion, no ha dudado en calumniar á las asociaciones religiosas de Barcelona.

Sentimos que *La Corona*, colocándose en tan peligroso terreno, haya echado mano de un recurso tan miserable y tan desacreditado. No tema *La Corona* nada de los que en público, á la luz, se reunen con un objeto piadoso: témalo, sí, todo de sus calumniadores; de los que, á trueque de adular á su partido, no reparan en calumniar, en inferir los mas infundados ataques á asociaciones benéficas y piadosas, á cuyos individuos jamás se les vió en los clubs ni en las barricadas, hombres para quienes, amigos y enemigos, todos son hermanos.

Jamás la escuela liberal se granjeará las simpatías del pueblo español, mientras no abdique ese recelo contra las instituciones piadosas, no deponga el manto de impiedad é irreligion con que se cubre; porque el pueblo español, antes que todo, es religioso y monárquico.

Esta idea, antes que nosotros, la anunció el que se denomina *Cisne de la Democracia*.

ANTONIO RIVA Y AGUILERA.

CRONICA ELECTORAL.

Las *Hojas autógrafas*, sin duda alguna despues de haber bebido en buenas fuentes, nos asegura que nada hay de la salida de los señores ministros de Marina y Hacienda; que el gabinete continuará cual hoy se halla constituido, y que el general O'Donnell se propone realizar con él las elecciones, y seguir gobernando al país.

A esto se nos ocurre lo de Caltañazor.

"Como si eso pudiera ser."

Esta especie no agrada á los *llamados*.

Pero aguantarán y dominarán su disgusto.

Toda la bílis se la reservan para cuando vuelvan á sentarse en el que fue templo del Espíritu Santo.

Nosotros, á fuer de enemigos leales, les diremos una y otra vez, que, aunque consigan verse todos reunidos en la vecindad de la calle del Sordo, procuren hacer mucho acopio de moderacion y cordura.

Nos preguntarán tal vez:

¿Qué motivos teneis para escitar en nosotros la alarma y el recelo?

Muy topos sois si no lo veis. Otro tanto os aconteció en 1856.

Vosotros creíais que á rienda suelta podríais marchar por vuestro camino.

No os podíais figurar que el general O'Donnell os hubiese puesto limitaciones mentales, y que preparaba los medios materiales de haceríais efectivas.

¿No recordais la escuela práctica de tiro establecida en el Pardo?

¿Y aquellos 4,000 potros?

Pues debeis tener bien en la memoria que dísteis motivo para que acreditaran en vuestros cuerpos los adelantos que la instruccion les diera.

¿Y no ois ahora la noticia de la venida á Madrid de algunos miles de apagadores, que será la limitacion puesta á vuestro ardor?

La soltura de vuestros fuegos hace necesaria la presencia del modificador.

Vivid alerta; sed circunspectos; procurad retirar esa autorizacion que quereis dar al jefe del gabinete para que obre sin respeto alguno á la legalidad existente.

Los periódicos empiezan á hablar á sus amigos de la conducta que deban seguir en las elecciones.

Los nuestros imponen la prohibicion absoluta de votar á ninguno que pertenezca á la escuela doctrinaria moderada.

Tienen razon para ello.

¿Qué adelantaria el país con volverlos á ver al frente de los negocios públicos?

¿Que lo volviese á llamar para que cuidara del barrido de las calles?

Basta ya de engaños y de servir de juguete.

Los hombres de nuestras opiniones no pueden, en conciencia, dar su voto á quien tiene por práctica constante de su conducta política denostar y anatematizar los hechos de la revolucion cuando oposicion, y sancionarlos cuando es gobierno, con la funesta máxima de los *hechos consumados*.

Las gentes de nuestras opiniones deben abstenerse de ser instrumentos de quienes reciben y han recibido constantemente tan mala correspondencia.

Nuestros lectores querrán tener una idea de la situacion de las fracciones liberales en la cuestion electoral.

Vamos á complacerles.

La correspondencia de *El Leon*, da curiosos pormenores:

"VALENCIA 12 de setiembre.

»Diga lo que quiera y cuanto le plazca *La Epoca* de política y de uniones en esta ciudad de Valencia, es lo cierto que la libertad es de todo punto imposible, á menos que Dios del cielo, supremo jefe de todo lo creado como increado, y regulador de las voluntades, no diga es mi voluntad que la *union liberal* sea un hecho en Valencia. Fuera de este absoluto querer de un Dios vivo como potente, la *union* será imposible, y solo sí una quimera y una ilusion mas entre las muchas que hoy ciegan al diario de la tarde.

»Pues los moderados decimos bien, muy bien nos va con la política del retraimiento, y los progresistas siguen con la cantinela del movimiento, porque al cabo ellos están gozando de las delicias del presupuesto.

»Aquí, los que se hallan mal, son los hombres de la reducida pandilla de Castillo, pues rechazados por nosotros, y á la vez por los progresistas, no saben ya por dónde meterse, y ver cómo para cuando acaben estas misas, si lograr una buena retirada de en medio del vergonzoso atolladero en que se han metido.

»Oiga Vd. el relato de esta crónica valenciana, para dolerse un rato de la situacion de los hombres de Castillo.

»En poco tiempo han hecho tres tentativas de avenencia, y siempre rogando los castillistas á los progresistas. En la última de ellas dijo uno de estos: "Desengáñense Yds., pues el general »(aludiendo á O'Donnell) ha dicho: son y serán »siempre mis mas acostados amigos aquellos que »en la desgracia me acompañan. Mas como Vds. »nunca le han acompañado, naturalmente se des»prende que Vds. no pueden caber en esta si»tuacion, que ya es nuestra." Magnífico. Pero diga Vd. lo que desde ayer añade la crónica.

"Acaba de llegar á esta ciudad un personaje de Madrid, que ha pedido instantáneamente una audiencia al Sr. Mascarós. El jefe de los progresistas se la concedió al momento; pero de toda la conversacion habida entre estos dos altos personajes, se sabe, de una manera que no admite dudas, que Mascarós respondió al de la corte:

"Está muy bien todo lo que Vd. me ha dicho y »recomendado. Mas, amigo mio, en 1854 casi perdí »por completo la popularidad que gozo entre los »mios, á consecuencia de haber querido defender »á los Martinez y Peris y Castillos de la nota de *po»lacos* con que Rovira y otros diariamente los acu»saban. Hoy que Rovira está en Filipinas, y Peris »y Valero no escriben, temo al periódico de Fa»jardo, que insiste en publicar las mismas acusa»ciones... y estoy seguro que de defenderlos, mas »aun, de aceptarlos, me espondria á recibir sus »implacables ataques y censuras."

»Esto dicen las crónicas que Mascarós respondió al enviado oficioso de Madrid.

»Ahora bien: rechazados como lo están por nosotros los amigos de *La Epoca*, que en esta ciudad son los que sirvieran á Sartorius, y rechazados por los progresistas, ¿qué han de poder hacer de bueno en las próximas elecciones? Nada, nada absolutamente, á no ser, como hace dias indicara *El Valenciano*, que se coaliguen con los demócratas.

»Pero esto lo tengo por punto mas que imposible, y les hago la justicia de creer que primero se retirarán á sus casas cubiertos del sambenito de la vergüenza, que no admitir coaliciones y alianzas con los hombres de un partido que nunca podrá vivir en paz tres dias.

»Carbonell, ya es un hecho público, está por el retraimiento: Vds., que conocen la importancia de este señor, sabrán tambien apreciar mejor que yo las consecuencias que de este hecho se desprenden, y naturalmente favorables á la política que tan hábilmente Vds. iniciaron cuando el advenimiento al poder del general O'Donnell."

El Estado publica la siguiente carta:

"Callosa de Ensarria 12 de setiembre.

»La correspondencia de Altea, publicada en su periódico, ha referido exactamente lo que ha pasado con respecto á la separacion del ayuntamiento de Tárbena; pero como el dignísimo Sr. Palarea, gobernador moderado, nos va ya preparando para que las elecciones municipales y á Córtes sean en esta provincia el modelo de la libertad y legalidad electoral habida y por haber, tengo ocasion de decir á Vds. que el alcalde de este pueblo, D. Jacinto Ronda, ha dejado de serlo por una órden del nunca bien ponderado Sr. Palarea; y ha dejado de ser alcalde D. Jacinto Ronda, no porque haya cometido faltas durante su benéfico mando, ni que se haya encontrado alguna en la secretaría del ayuntamiento, sino porque el Sr. Palarea se habia propuesto, sin duda, que una persona decente, como el Sr. Ronda, hiciera las veces de un celador de policía, suspendiendo en su nombre al ayuntamiento de Tárbena, y llevando presos á sus individuos de cárcel en cárcel. Es decir, que aquel funcionario ha dejado de ser alcalde por no haberse prestado á ser el perseguidor de sus amigos y compañeros. Ya ven Vds. que el dignísimo Sr. Palarea va haciéndose el héroe de los gobernadores. Es cuanto habia que ver, pretender que hermanos con hermanos se destrozaran, representando el papel de Cain, y juzgar como falta el no hacerlo así, para que una autoridad deje de serlo. ¡Magnífica union, que solo comprenderán los que la han proclamado!

»Y á propósito del ayuntamiento de Tárbena, parece increible que sus individuos salieran custodiados por un piquete de la Guardia civil y el comisario de policía de la capital con sus agentes, haciéndoles pernoctar en las cárceles de este pueblo y Villajoyosa, para llegar á la capital, presentarles al gobernador y regresar libres á sus casas, y sin embargo, es positivo; pero esto solo sucede no estando abierto el Congreso: tales escesos no se cometen sino estando seguros sus autores de la impunidad. De otra manera, ¿cómo se concibe que á una docena de personas notables de una poblacion, como son los individuos del ayuntamiento, se les trate como á parias, sin fundado motivo, como hasta cierto punto lo prueba el autorizarles para volver salvos á sus casas? ¡Desgraciado pais aquel en que se obligara á los hombres á defenderse cada cual como pueda, olvidando los deberes que impone la ley, tanto á los que mandan, como á los que obedecen.

»Indudablemente, en cualquier otro pueblo menos celoso de su dignidad que el nuestro, podrian, con tamaños atropellos, conseguir su objeto los mandarines; pero querer triunfar por semejantes medios en esta provincia, es pretender lo imposible; se engañan si tal juzgan los fautores de tanto desafuero: al tiempo apelo si no, el cual justificará tal vez mis pronósticos, viniendo algun dia en apoyo de este mi aserto."

Nuestro humilde diario continúa sirviendo de pasto á los poetastros de *El Clamor*.

Al terminar hoy nuestra *Crónica*, queremos presentar á nuestros lectores la *cantata* con que los patrioteros entretienen á sus adeptos, mientras á lo *Bosco* preparan los bártulos para que salgan unas elecciones *verdad*.

Cualidad indispensable para que lo sea, esta fijada la de

"Ser ellos los nombrados."

No decimos elegidos, porque este verbo ha desaparecido del Diccionario electoral de nuestros liberales.

Oigan ahora á los libre-cultistas.
En lugar de cantar,
Oimos sus penetrantes graznidos.

LOS BUENOS.

—

LETRILLA.

En una carta concisa,
La muy sabia redaccion
De *La Regeneracion*
Dice al marques de Remisa:
—Seremos unos mastuerzos,
Si pronto contra los malos
No unimos nuestros esfuerzos,
Y los molemos á palos.
Unámonos todos, pues,
de enojo llenos.
Desde Ronda á Cadaqués,
Ya que nosotros, marques,
Somos los buenos.

Pues el ser y el parecer
Dos cosas distintas son
Entre ellas es menester
Que se haga una distincion.
¿A usted bueno le parece
El que al infeliz que sufre
Dulces consuelos ofrece?
Si es liberal, con azufre
De Luzbel los alguaciles
Y con venenos
Le asfixiarán muy sutiles,
Porque solos los serviles
somos los buenos.

Los que van de los tiranos
Con el incensario en pos
Son todos buenos cristianos,
Aunque no crean en Dios.
¿Conque hay cristianos ateos?
Sí, señor, sí, señor, háiles,
Si creen, como los neos,
Ya que no en Dios, en los frailes.
Pero como están trocados
Todos los frenos,
No comprenden los malvados
Que nosotros tan silbados
Somos los buenos.

En nuestra nomenclatura
Es malo, si es liberal,
El que bien hacer procura,
Y procura no hacer mal.
Si es servil, bueno ser debe
El tabernero ladino,
Cuyo pecado mas leve
Consiste en aguar el vino.
Son malos de corazon,
Ni mas ni menos,
Los que liberales son,
Y los de la Inquisicion
Somos los buenos.

Todos los buenos con lazos
Unámonos, pues, eternos,
Y á los malos á trastazos
Echemos á los infiernos.
¡Cuán bueno es Montemolin!
Venga, y de acuerdo con él
Conseguiremos el fin
De asegurar á Isabel.
Y anuncien todas las voces
De los serenos,
Que los que la patria, atroces
Regeneramos á coces,
Somos los buenos.—*M. Rodriguez.*

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE SS. MM.

—

El ministro de Estado al Excmo. señor presidente del Consejo:

Benavente 16 de setiembre, á las once y cuarenta minutos de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado á esta villa á las once y media sin la menor novedad en su importante salud.

Benavente no ha sido inferior á los demas pueblos por donde SS. MM. y AA. han pasado en las demostraciones de adhesion y lealtad. Sus habitantes y los de toda la comarca, reunidos desde hora muy temprana de la tarde, les han recibido con las mas vivas aclamaciones de cariñoso entusiasmo.

PROYECTOS FUSIONISTAS.

—

Leemos en *La Epoca:*

"Nos dicen algunas correspondencias del estranjero que vuelven á reanudarse las negociaciones fusionistas, y se habla de manifiestos importantes y de grande efecto, suscritos por D. Miguel de Portugal y el conde de Montemolin. Las personas que rodean á las familias proscritas, esperan mucho de las negociaciones, y mas aun de la amistad de la Rusia con Austria, que dan por hecha dentro de algunas semanas.

»Proyectos tan impopulares en España, aunque realmente se conciban por unos cuantos visionarios, nos tienen sin el menor cuidado."

Verdad será que á *La Epoca* le tengan sin cuidado esos proyectos; pero otra le queda, como suele decirse.

Es muy cierto; la situacion actual no es mas que un preámbulo.

¿Estenderán el decreto los que en las Constituyentes dieron tanto que sentir á España?

Hacemos una apuesta. ¿A que no hay nadie que crea de veras que el gabinete de hoy lo será en enero de 1859?

¿Quien viene despues de O'Donnell?

Hoy, segun dice un cofrade moderado, ni rigen los principios parlamentarios, ni principios de ningun género.

Lo mismo sucede hace veinte y cuatro años.

Ahora, el *sistema* se llama O'Donnell, en vez de llamarse Espartero ó Narvaez.

Han llamado nuestra atencion los siguientes párrafos de *La España:*

"Sin estar disuelto el Congreso de los diputados, sin que nadie pudiera decir que lo estaria, el gobierno consentia y autorizaba que los periódicos ministeriales hablaran del decreto de disolucion como de una cosa segura é indefectible, y que presentaran y recomendaran candidaturas de diputados para reemplazar á diputados que eran, y cuyo reemplazo solo podia decretar la Reina en una de sus mas importantes prerogativas.

»El decreto de disolucion ha venido: los pronósticos de los periódicos ministeriales se han realizado. ¿Qué quiere decir esto? ¿Es que hay quien cuente con la voluntad de la Reina, como pudiera contar con la suya propia? Nos detenemos en el curso de las reflexiones que se amontonan en nuestra cabeza; pero creemos que basta esta ligerísima indicacion para que se comprenda hasta qué punto prescinden ciertas gentes de altas y respetables consideraciones, á trueque de abrir ancho y fácil camino á sus planes."

El ministerialismo de algunos periódicos va tocando en demencia. Hé aquí cómo se esplica anteanoche uno de ellos:

"El decreto disolviendo las Córtes venia redactado de la Coruña. Su lectura y aprobacion en el Consejo de ministros, apenas ocupó á este quince minutos la noche de la llegada del conde de Lucena. No se ha discutido, por lo tanto, en el Consejo preámbulo alguno, y cae por su base todo lo que se ha dicho con equivocacion, de que habia sido desechado un preámbulo escrito por el Sr. Negrete."

La segunda parte puede pasar, dice *La España*, en cuanto á la primera, es tan ridículamente cándida que nos asombra. ¿Conque el decreto de disolucion venia redactado desde la Coruña? Pues no faltaba mas, sino que á la Reina se le hubiera pedido la firma en blanco.

Ayer se ha recibido en el ministerio del ramo la dimision que ha hecho el general Córdova del cargo de vocal de la junta consultiva de guerra. Esta tardanza se esplica por no habérsele trasladado el real decreto de su nombramiento hasta hace muy pocos dias.

Nuestras dudas acerca de la disolucion del Congreso no eran infundadas. La espansiva y repentina alegría que este suceso ha producido en los ministeriales, nos prueba que á ellos les ha sorprendido mas que á nadie.

Están como aquel á quien le ha caido la lotería cuando menos lo esperaba.

No hay escape. Vamos á inaugurar otra acometida *desamortizadora*. Pero nos queda el consuelo de que si vuelven los moderados respetarán los *hechos consumados*.

Cuéntase que existe en una de las provincias gallegas un novel gobernador, unionista hasta la médula de los huesos. Añádese, que al presentarse á su señoría recientemente algunos vecinos importantes de la capital donde se halla, con objeto de hacer ciertas reclamaciones sobre la rectificacion de las listas, enterado de antemano del objeto que les llevaba á su presencia, y antes de que tuvieran tiempo siquiera de saludarle, esclamó:

—Señores, no pasen Vds. adelante. Yo soy un suizo, no tengo otra voluntad que la del gobierno; así que es inútil cuanto ustedes me quieran decir.....

A lo cual uno, el mas arrojado de los reclamantes, contestó:

—Señor gobernador, veníamos á presentarnos á V. S. en uso del derecho que nos asiste de ser oidos, y en la creencia de que teníamos una autoridad española; pero puesto que V. S. es suizo, aguardaremos á que el ministerio nos envie un español. Que V. S. lo pase bien.

Recomendamos al ministro del ramo á este Guillermo Tell de los gobernadores de la *dulce alianza* española.

Arguyendo *La España* contra los sustentadores de la disolucion del Congreso, dice:

"¿No era legítimo el Parlamento disuelto? Pronunciad una palabra negativa, y habreis echado por tierra el sistema parlamentario."

No controvertiremos sobre las deducciones de nuestro colega; pero si el echar por tierra el sistema depende de la palabra negativa de los situacioneros, esta ya ha sido pronunciada hace dos meses, y con toda la solemnidad posible.

¿Cómo ha de ser legítimo un Parlamento elegido con unas listas *adulteradas?*

Lástima nos da ver el tiempo que se pierde en discusiones inútiles.

El general O'Donnell debe estar satisfecho.

Ya le miman los progresistas.

Lo cual prueba el tacto del primero y la abnegacion y el patriotismo de los segundos.

Convocadas las nuevas Córtes, cuéntase que hay varios *futuros* diputados que duermen sobre la *Coleccion de las sesiones de las Constituyentes*, á fin de poder reanudar las ideas que sofocó la metralla de 1856.

Hablando de los moderados dice uno de nuestros colegas:

"Trono, monarquía, religion, órden, economía, ¿qué han sido siempre en su boca? Una farsa y una especulacion. La historia así lo consignará de seguro, para que hasta su memoria tenga lo que merece."

Es verdad, es verdad, es verdad.

En la historia constitucional de nuestra patria, *tan manchada de sangre y cieno* por el partido moderado, el Parlamento que acaba de ser disuelto, es un lunar que resalta sobre todos los otros.

Hé aquí un rasgo que traza *El Clamor*, y con el que se dibuja admirablemente lo que es el *sistema*.

La prensa *liberalista* se desata en improperios contra el difunto Congreso *porque era reaccionario*.

¡Quiá! Si lo hubiese sido, no estaríamos en vísperas de unas Constituyentes.

¿No recuerdan nuestros lectores el discurso en que dijo un miembro del gabinete Isturiz que el ministerio de que formaba parte iba á ser un puente para que pasase por él *compacto* el partido moderado?

Nosotros, que entonces merecíamos las simpatías de aquel Congreso *reaccionario*, al decir de los progresistas, impidiéndonos siempre que hablábamos el uso tranquilo de la palabra, dijimos, haciéndonos cargo de la célebre frase improvisada por el señor González Brabo, y reproducida por el Sr. Fernandez de la Hoz:

"El gobierno quiere ser un puente para que pase el partido moderado. ¿Sabeis lo que ha de pasar por él? Pues recordad una fecha: 1854."

Leyendo los periódicos moderados de estos dias, pronosticando calamidades y cataclismos, podrá conocerse si eran ellos ó nosotros los que teníamos razon.

Viendo la guerra que hace ahora la prensa moderada al general O'Donnell, se nos ocurre una pregunta:

¿Persistirá el general Narvaez en reputar *dignísimos* á los héroes de Vicálvaro?

¡Desengaños que trae el tiempo! ¿Quién habia de decir al gabinete del duque de Valencia que habia de ser tan maltratado como lo está sien lo hoy por los liberales!! ¿Pues no declaró este candidaturas de oposicion las de los religioso-monárquicos?

No hay mal que por bien no venga.

¿Quién paga la disolucion del Congreso, si con ella se nos procura el placer de volver á oir á los Labradores, Degolladas y Batlleses?

Dice un autógrafo, que el gobierno se va á dedicar "á corregir abusos." No le arrendamos la ganancia. Ya tiene tarea, y máxime si empieza por el *negocio* de la rectificacion de listas, el *negocio* de la eleccion de diputados, etc., etc.

Está visto: los progresistas se han metido dentro del corazon del general O'Donnell. La cuestion ahora para S. E. es ver cómo los saca de él.

Estos dias ha sido visitada por el señor capitan general de Madrid la escuela de tiro establecida en el Pardo. El Sr. Mackrohon, teniendo sin duda noticia de haber terminado su instruccion en la escuela de tiro las secciones de los batallones de cazadores y regimiento Fijo de Ceuta, quiso tal vez enterarse detenidamente de los adelantos obtenidos en los diferentes ramos que constituyen aquella especial instruccion. Así lo hizo, y debió quedar muy satisfecho de los ejercicios que á su presencia se verificaron. En el tiro individual al blanco se hicieron cinco disparos por cada individuo, á la distancia de 100 metros, dando por resultado un 39 por 100 en el punto objetivo, y de un 50 en el fuego colectivo de toda la fuerza, á la misma distancia, en las cuatro descargas ejecutadas sobre los blancos reunidos, que presentaban el frente de una mitad.

El célebre dulzainero de Gandía, Tomás Marzal, acaba de practicar en Valencia una accion digna del mayor elogio. Parece que la junta del hospital puso en sus manos un cartucho de 1,000 rs., como recompensa de su trabajo y del viaje que hizo á aquella ciudad espresamente para amenizar la esposicion de moñas; pero Marzal se negó á recibir ninguna retribucion de la junta, diciendo que habia ido por obsequio á los pobres de aquel asilo y á su junta administrativa.

Para hacer eficaz la proteccion concedida por la ley á la navegacion de largo curso, el gobierno ha resuelto que las mercancías, como el cacao, azúcar, café y otras tarifadas con distintos derechos, segun que procedan de las posesiones españolas de América, Asia ú Oceanía, de puntos estranjeros de los mismos países, ó de los de Europa, no disfruten de los beneficios concedidos á las dos primeras procedencias siempre que los buques en que se conduzcan toquen en su viaje á la Península é islas adyacentes en algun puerto estranjero de Europa, aun cuando sea con objeto de recibir órdenes, ó en busca de mercado.

De resultas de la reunion tenida por la comision general de estadística, aparecerá el censo general de la poblacion y el nomenclator de todos los sitios habitados, con distincion de ciudades, villas aldeas, molinos casas aisladas y cualquiera otra clase de grupos de poblacion, el pensamiento de la comision, es que el censo produzca desde luego efectos legales en todos los actos de la administracion pública; que se repita la operacion del recuento de la poblacion en 1860, a fin de subsanar los errores que necesariamente se habrán tenido que cometer la vez primera que han tenido que hacerse las operaciones censuales, y que para lo sucesivo se establezca como obligatoria la publicacion del censo oficial cada cinco años.

Nos escriben de Granada, con fecha 16 de setiembre:

"Habiendo leido en la *Gaceta* del 12 y otros periódicos, la lista de los títulos de Castilla suprimidos, y entre los primeros se cita el del *marques de Altamira*, cumple á mi deber manifestar y aclarar, ya que no lo hace la direccion general de contribuciones, que era á quien competia hacerlo, para evitar dudas al público, puesto que hay varios títulos de una misma denominacion, que el título de Altamira suprimido, es el que se creó en 26 de octubre de 1690 á favor de D. Bartolomé Ortiz Suazgueta, segun se espresó bien en la *Gaceta* de 4 de setiembre de 1852, quedando, pues, subsistente el que se creó en 23 de setiembre de 1704 á favor del maestre de campo D. Luis Sanchez de Tagle, constando en la direccion y en la *Guia de Forasteros*, que su actual poseedora lo es mi esposa, doña Luisa Alvarez de Abreu Rodriguez de Albuerne, quien ha cumplido con las formalidades que previenen las leyes para poder usar el título que lleva de *marquesa de Altamira*."

REVISTA RELIGIOSA.

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado la inversion de cierta cantidad destinada á la conservacion de las ruinas del célebre monasterio de Montearagon, lustre de nuestro suelo, y monumento asombroso del ánimo esforzado y de la piedad de nuestros abuelos.

Las limosnas en metálico recibidas en el Hospicio de Madrid, ascienden á la cantidad de 9,124 rs., y las del colegio de Desamparados á 3,000.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Turin 16.—La supuesta cesion hecha á la Rusia del puerto de Villafranca, consiste en la concesion gratuita de un antiguo presidio, que será trasformado en depósito de víveres y comestibles.

Berna 16.—El Consejo federal invitará á España y á Portugal á adherirse al acuerdo del congreso internacional telegráfico.

Marsella 16.—Los europeos se quejan en Constantinopla de la violacion de la ley que prohibe á los estranjeros no naturalizados comprar propiedades.

Se organizan en Turquía muchas compañías de buques de vapor.

El descubrimiento de inmensas deudas produjo nuevas prisiones; pero las sultanas intercedieron, y el Sultan se reconcilió con sus cuñados.

Paris 16.—Se dice que el dia 9 firmó el Rey de Prusia su abdicacion en favor de su hermano, que tomará el título de príncipe regente.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA EPOCA dirige una catilinaria á la prensa que llama de la liga, por su implacable oposicion al actual gabinete, capaz de erizar los cabellos.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de las dificultades que empiezan á surgir para que se lleve á cabo el patriótico deseo de la España entera, de castigar severamente á los bárbaros riffeños.

EL FENIX prosigue su polémica con *La Esperanza*.

Idem del 18.

LA IBERIA, aunque dice ha combatido en otra ocasion la influencia moral del gobierno en las elecciones, vuelve al mismo tema, ahora que tan perjudicial pudiera ser á la comunion progresista.

LA DISCUSION dice á los progresistas que no se hagan ilusiones respecto á los resultados de la batalla electoral.

LAS NOVEDADES reproduce las ofertas hechas por el gobierno sobre legalidad en el preámbulo del decreto sobre rectificacion de las listas electorales, por si las ha olvidado.

EL PARLAMENTO le presenta al general O'Donnell el partido moderado unido y compacto para la lucha.

LA CRONICA dice, y creemos con razon, que no hay partido que se haga mas ilusiones que el progresista.

EL CLAMOR PUBLICO no vuelve en sí del entusiasmo que le ha causado el decreto de disolucion.

EL DIARIO ESPAÑOL hace la historia de la liga.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

No contiene resolucion alguna de interes.

Gaceta del 14.

PROGRAMA GENERAL DE ESTUDIOS

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

(Conclusion.)

Instruccion pública.—Negociado 4.°

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictámen de la seccion segunda del real consejo de instruccion pública, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar la adjunta lista de las obras que han de servir de testo en la segunda enseñanza, conforme á lo prevenido en la seccion primera, título 5.° de la ley vigente.

De real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de setiembre de 1858.—Corvera.—Señor director general de instruccion pública.

LISTA DE OBRAS DE TESTO PARA LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

Catecismo é Historia sagrada.

El Catecismo de la doctrina cristiana, esplicado por D. Santiago José García Mazo.

Lecciones elementales de los fundamentos de la Religion, por el Excmo. Sr. D. José Escolano, Obispo de Jaen.

Catecismo é Historia sagrada, por D. Juan Diaz Baeza.

Moral cristiana.

La Religion demostrada, al alcance de los niños, por D. Jaime Balmes.

Programa de religion y moral, por D. Juan Diaz Baeza.

Lecciones de moral y religion del doctor don Juan Bautista Novaillac.

Gramática castellana.

Compendio de la gramática de la real Academia española, publicada por la misma.

Lengua latina.

Gramática hispano-latina, por D. Raimundo de Miguel.

Gramática latina en castellano, por el P. Carrillo, última edicion.

Arte de gramática latina por D. Miguel Avellana.

Para la version del latin.

Coleccion de autores y trozos selectos, mandada formar y publicar por el gobierno.

Idem de los PP. Escolapios.

Curso práctico de latinidad, por D. Raimundo de Miguel.

Lengua griega.

Gramática griega, por D. Ciriaco Cruz.

Lecciones griegas, por D. Lázaro Bardon.

Crestomatía griega, por D. Antonio Vergues de la Casas.

Retórica y Poética.

Manual de literatura, por D. Antonio Gil y Zárate.

Curso elemental de retórica y poética, por don Alfredo Adolfo Camús.

Elementos de literatura, por D. José Coll y Vehi.

Para los ejercicios.

La coleccion de autores del gobierno.

Trozos selectos, por D. Angel María Terradillos.

Geografía.

Lecciones de geografía, por D. Francisco Verdejo Paez.

Elementos de geografía universal, por D. Patricio Palacio.

Curso elemental de geografía, por D. Bernardo Monreal y Ascaso, edicion del presente año.

Historia.

Para la general:

Curso elemental de historia, por D. Joaquin Federico de Rivera.

Programas y curso elemental de historia, por D. Fernando de Castro.

Compendio de historia universal, por D. Juan Cortada.

Para la de España.

La publicada por D. Alejandro Gomez Ranera.

Compendio de la historia de España, por don Juan Carmelo Tárrega.

Elementos de matemáticas.

Tratados de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y top grafía, por D. Juan Cortázar.

Tratado elemental de matemáticas, por don Acisclo J. Vallín y Bustillo.

Compendio de matemáticas, por D. José María Vallejo.

Tabla de logaritmos.

Las publicadas por D. Vicente Vazquez Queipo.

Psicología, lógica y ética.

Curso de psicología y lógica, por D. Pedro Felipe Monlau y D. José María Rey.

Elementos de psicología y lógica, por D. Juan Diaz Baeza.

Manual de lógica, por D. Manuel Muñoz Garnica.

Para la ética.

Etica ó principios de filosofía moral, por don Juan Manuel Ortiz y Lara.

Etica elemental, por D. Juan Diaz Baeza.

Elementos de etica, por D. José María Rey y Heredia.

Elementos de química y física.

Curso elemental, por D. Venancio Gonzalez Valledor y D. Juan Chavarri.

Manual de física y elementos de química, por D. Manuel Rico y D. Mariano Santistéban.

Manual de física y nociones de química, por D. Manuel Fernandez Figares.

Historia natural.

Los cuadernos de historia natural de Milne Edwars, traducidos por D. Miguel Guitart y Buch.

Manual de historia natural, por D. Manuel María José de Galdo.

Manual de mineralogía y botánica, por D. Miguel Bosch.

Lenguas vivas.

Los libros que designen los profesores.

OBRAS DE TESTO PARA LOS ESTUDIOS DE APLICACION AGREGADOS A LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

Nociones teórico-prácticas de agricultura.

Lecciones de agricultura, por D. Antonio Sandalio de Arias.

Elementos de agricultura teórico-práctica, por D. José de Echegaray.

Idem por D. Antonio Blanco y Fernandez.

Dibujo lineal, de adorno, de figura y topográfico.

Curso industrial, por D. Isaac Villanueva.

Elementos de dibujo lineal, de geometría y agrimensura, traducido del frances por D. Juan Bautista Peyronnet.

Nociones teórico-prácticas de mecánica aplicada á las artes.

Curso de mecánica aplicada á las artes, por D. Manuel María de Azofra.

Nociones teórico-prácticas de química industrial.

Las que señale el profesor.

Aritmética mercantil.

El primer tomo de la obra de D. Juan de Dios Navarro que trata de esta materia.

La titulada Arbitrajes completos, por D. Ramon Fernandez y Parreño.

El verdadero cambista, por D. Antonio Guillen.

Teneduría de libros.

Manual de teneduría de libros por partida doble, por D. Felipe Salvador y Aznar.

Tratado de contabilidad por partida doble, de D. Felipe de Erayalar.

Teoría práctica de las cuentas, por D. Manuel Santistéban.

Ejércicios prácticos de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.

La obra de D. Felipe Erayalar.

Contabilidad racional, por D. Francisco Cazcarra.

Teoría práctica de las cuentas, por D. Manuel Santistéban.

Nociones de geografía y estadística comercial.

Geografía fabril y mercantil, por D. Márcos García Malavear.

Compendio de geografía comercial y fabril, por D. Silvestre Collar y Bueren.

Geografía y estadística industrial y comercial, por Fabio de la Rada y Delgado.

El profesor ampliará sus esplicaciones tomando los datos estadísticos de las obras principales nacionales y estranjeras.

Nociones de economía política.

Curso de economía política, por D. Eusebio María del Valle.

Idem por D. Benigno Carballo.

Idem de Mr. Garnier, traducida por D. Eugenio de Ochoa.

Derecho mercantil.

Derecho mercantil, por D. Eugenio de Tapia.

Elementos del derecho mercantil de España, por D. Eustoquio Lasso.

Curso de derecho mercantil, por D. Pablo Gonzalez Huebra.

Legislacion industrial.

Las publicaciones del gobierno,

Nociones de topografía y práctica de medicion de superficies, aforos y levantamiento de planos.

Tratado de trigonometría y topografía, por don Juan Cortazar.

Idem de D. Aciscio Vallin y Bustillo.

Guia práctica de agrimensores y labradores, por D. Francisco Verdejo Paez.

Idiomas italiano, inglés y aleman.

Las que señalen los profesores.

Taquigrafía.

La obra de Martí, publicada por D. Sebastian Eugenio Vela.

Manual completo de taquigrafía, D. E. R. Somolinos.

Para la lectura de letra antigua, los ejercicios que señale el profesor.

BOLETIN ESTRANJERO.

Seguimos careciendo de noticias de la India, lo cual es seguro indicio de que no van las cosas por aquellas lejanas tierras al gusto de los anglofobos.

El conflicto dano-aleman parece que se aproxima á su desenlace. Segun el testo de la declaracion presentada por el enviado de Dinamarca á la Dieta germánica en la sesion del 9 de setiembre, parece que hay fundado motivo para esperar que queden arregladas definitivamente las cuestiones constitucionales; mas claro, que el Rey se halla dispuesto á acceder á todas las reclamaciones que se le han hecho bajo una forma que sirva de garantía á la independencia y la dignidad de la corona, empresa que no se ve libre de dificultades.

En Paris ha corrido el rumor de que el gobierno turco, deseando poner órden en la administracion de su Hacienda, ha pedido al de Fancia tres subinspectores del ramo, á quien s piensa encargar la organizacion de la contabilidad y el sistema que habrá de seguirse en adelante en el servicio del tesoro público. Añaden que el gobierno frances ha respondido accediendo á la demanda, y se comprende perfectamente que así sea, porque la disposicion del gabinete de Constantinopla es muy á propósito para inspirar confianza á los capitalistas europeos, confianza que no podrá menos de producir escelentes resultados.

En Inglaterra preocupa sobremanera á la prensa el pacto celebrado entre los gobiernos de San Petersburgo y Turin, por el cual este cede á aquel el puerto de Villafranca durante veinte y dos años. El objeto de Rusia es tener un refugio para sus buques del Mediterráneo; pero la sola circunstancia de que las embarciones rusas puedan contar con un abrigo, basta para que los periódicos ingleses conciban serios temores por la libertad de Italia. Nosotros preguntamos: ¿qué ventajas le ha reportado hasta hoy la proteccion que parece dispensarle la Gran Bretaña?

El Norte de Bruselas da algunas esplicaciones acerca de dicho contrato, y de ellas resulta que Villafranca será una estacion puramente comercial de la compañía de Odessa, que, necesitando un depósito para su tráfico de Levante, ha negociado con el gobierno de Turin la adquisicion del puerto en cuestion, y ha logrado su deseo. Desgraciadamente, no se ha contado antes con la aprobacion de la Reina de los mares, y este es un descuido, decimos mal, un pecado imperdonable. Por lo demas, la liberalidad que ostenta la prensa británica se comprende. Todos los buques de Europa pueden comerciar en los puertos del mar Negro; en cambio á los de Rusia no se les debe permitir que se estiendan á las costas del Mediterráneo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-25 c.
Títulos diferidos, 29-95 d.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Femento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-22.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Conmemoracion de los Dolores de María Santísima, y San Genaro, Obispo.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Eustaquio y compañeros mártires.
Vigilia.

BOLETIN DE NOTICIAS.

M. Babinet, director del observatorio astronómico de Paris, há pasado á los diarios de esta capital la siguiente nota, relativa al descubrimiento de un nuevo planeta:

"Mr. Goldsmith ha descubierto un nuevo planeta en la constelacion Acuario, y á 3 grados Este de la estrella Beta, de tercera magnitud, que está en el hombro oriental de la figura. La posicion obtenida aproximativamente el 11 de setiembre por Mr. Goldsmith, á las 10 y 55 minutos, era en ascension recta de 21 horas, 38 minutos y 42 segundos, y la declinacion austral de 6 grados 6 minutos, comparada á la estrella del catálogo de Lalande, núm. 42,512. Es el quincuagésimo cuarto planeta del grupo, y el undécimo descubierto por Mr. Goldsmith; lo que coloca á este al frente de los descubridores de pequeños planetas, pues Mr. Hind, inglés, no ha encontrado hasta ahora mas que diez. Este planeta, con Nemansa, de M. Laurent; con Europa, del mismo Mr. Goldsmith, y con Calipso de M. Luter, es el cuarto que nos ofrece este año de 1858. Ha sido observado astronómicamente en el observatorio imperial de Paris, y en cuanto á su brillo es de décima á undécima magnitud."

—**Bajo las garantías que se han creido prudentes** se ha concedido ya á la empresa de ómnibus que debe establecerse en Madrid la licencia necesaria para empezar á funcionar.

Las condiciones de la contrata son las siguiente:

Se establece una línea permanente de ómnibus públicos que recorra la capital, saliendo de cerca la iglesia de la plaza de Chamberí, terminando en la puerta de Toledo, y pasando por las calles de Fuencarral, Montera, Puerta del Sol, Carretas, Concepcion Gerónima, Toledo y viceversa.

El número de espediciones diarias será por lo menos de cuatro completas de ida y vuelta, á intervalos iguales, y anunciadas al público para cada estacion. El contratista quedará, sin embargo, autorizado para aumentar sobre aquellas todas las que tenga por oportuno.

El contratista no podrá exigir á los pasajeros mas de diez cuartos por cada asiento, y estará facultado á disminuir este precio, si lo considera útil á sus intereses.

—**Dicen de Bayona el 13 que aquel dia salieron** en posta para esta corte el señor duque de San Lorenzo y el embajador de Rusia, príncipe de Gallitzin, con sus familias.

—**Se anuncia la marcha á Alcalá del Cardenal** Arzobispo de Toledo. Este viaje tiene relacion con la colocacion en aquel palacio arzobispal de los archivos generales del reino.

—**El número de españoles residentes en Francia** pasa de treinta y dos mil, sin incluir los que hay en la Argelia ni en las posesiones americanas. En España no llegan á siete mil los franceses que hay matriculados.

—**El domingo 19 habrá funcion á la Santísima** Vírgen de los Dolores en el oratorio del Caballero de Gracia, que una señora devota consagra todos los años. A las diez será la Misa mayor con su Divina Majestad manifiesto, en la que predicará el distinguido orador D. Jacinto María Martinez. La música será dirigida por el acreditado maestro y compositor D. Urbano Aspa.

—**Con objeto de que tengan conocimiento nuestros** lectores de la espendicion hecha en todo el año de 1857 de las diferentes clases de papel sellado, publicamos la siguiente nota:

De ilustres, 155,113; sello 1.°, 93,514; id. 2.°, 167,514; id. 3.°, 1.976,678; id. 4.°, 3.953,247; pobres, 955,538; oficio vendido, 2.465,209; id. entregado á tribunales, 5.602,450 1½.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 46 á 67 rs. fanega. La cebada de 24 ½ á 27. La algarroba á 40 ½. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1½.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

—**Con referencia al canal del istmo de Panamá,** se ha confirmado otro tratado entre el gobierno de Nicaragua y el agente de una compañía francesa, cuyas principales cláusulas son: la compañía, que se supone protegida por el gobierno imperial, se obliga á construir, con capitales franceses, y en el término de seis años, un canal navegable entre los dos Océanos, valiéndose de las aguas del rio San Juan y del lago de Nicaragua. El tránsito será propiedad esclusiva de la compañía por noventa y nueve años. Los buques pertenecientes á la compañía, usarán libremente del canal sin pago alguno. Los otros pagarán 10 por 100 del valor de las mercancías y 12 duros por cada pasajero. Los gobiernos de la América Central colocan el canal bajo la proteccion de los de Inglaterra, Francia y Cerdeña; pero la empresa es puramente francesa: se estacionarán dos buques de guerra constantemente en las aguas del canal y del lago, con el objeto de mantener su neutralidad y asegurar su navegacion á todas las naciones de la tierra.

—**En el cuerpo de carabineros se va á adoptar,** así para la infantería como para la caballería, el morrion Ros.

—**Durante el mes de agosto último, se han hecho** obras importantes, así nuevas como de conservacion en el ferro-carril del Mediterráneo. En Madrid se han terminado completamente las obras del movimiento, y continúan las obras en el atrio de la estacion que ha de servir para las oficinas del consejo y direccion de la empresa. En el ala izquierda de la estacion, y próximo á los retretes, se está construyendo el edificio de oficinas de los ingenieros de la via; y al lado opuesto, en el ala derecha, se ha terminado el destinado á la seccion de contabilidad. Se ha mejorado el edificio destinado al servicio de viajeros, y continúan rápidamente los trabajos en las cocheras y en todos los demas edificios que se levantan alrededor de la estacion.

VARIEDADES.

PROGRESOS DE LA CARIDAD Y DE LA INSTRUCCION CATÓLICA EN FRANCIA, EN 1857.

De un interesante artículo que han publicado los *Anales de la Caridad*, periódico de una sociedad caritativa de Francia, tomamos los siguientes párrafos, en que se deja conocer el celo siempre creciente con que los buenos católicos oponen á la impiedad y al error el arma poderosa de la doctrina católica, difundida con celo y perseverancia entre las clases populares:

"El año de 1857, dice, ha trabajado mucho en el desarrollo de las instituciones de educacion: ha visto casi dobladas en la ciudad de Paris el número de las asociaciones de aprendices, el patronato de las jóvenes obreras, y esas reuniones dominicales, donde la Religion preside al recreo, lo mismo que á la oracion, y donde el jóven halla en los buenos consejos de los hermanos, y en los buenos ejemplos de sus camaradas, la moralidad del trabajo de toda la semana. La asociacion, que tiende cada vez mas á reunir el ahorro de los obreros para impedir que la enfermedad les arruine, ha venido mas de una vez á ampararse de la Iglesia, y á pedirla esas inspiraciones cristianas que hacen caritativa á la prevision y verdaderamente fraternal á la mutualidad, y las sociedades de San Francisco Javier han sido creadas en muchas ciudades.

»Al mismo tiempo que proveia á estas necesidades, y no dejando en peligro ni abandonando ninguna Obra antigua, el año de 1857 ha fundado otras tres Obras nuevas. La obra de San Francisco de Sales, aterrada al ver á los protestantes redoblar sus esfuerzos para atraer á sus escuelas y templos á los niños que llamaban inútilmente á las puertas de las escuelas católicas, sin poder hallar puesto en ellas, ha emprendido una cruzada contra la invasion del protestantismo; no ha invocado contra él ni las armas seculares, ni la severidad de la ley, ni los derechos de la mayoría, ni aun los ardores de la controversia, que á menudo agría mas que gana; é inspira á los vencidos mas bien el odio que la sumision; no ha llamado en su ayuda mas que á la luz cristiana; no ha querido oponer á sus adversarios mas que la abnegacion y la ciencia de sus piadosos institutores, segura, como está, de que todas las seducciones serán impotentes ante la leccion del hermano de las escuelas cristianas y de la hermana de la Caridad.

»Otra Obra de caridad que se elogia mucho al concluir este artículo es la llamada *Obra de los campos*, cuyo pensamiento no puede ser mas cristiano y benéfico.

»La *Obra de los campos*, dice, se propone hacer llegar á los pueblos y aldeas todo cuanto la caridad ha inventado en las ciudades para la mejora y alivio de los obreros y de los pobres, y este pensamiento parece ya haber sido bendecido por la Providencia, porque en este momento la Obra naciente se entiende con piadosos misioneneros que, lastimándose tambien del abandono de los campos, se han dedicado á su evangelizacion, y van á sembrar, juntamente con la buena nueva, todas las obras que inspira y que hace posibles. Gracias á esta influencia, las buenas voluntades que se malograban en el aislamiento serán reunidas, instruidas en la práctica del bien; las asociaciones se formarán entre las abnegaciones que no se conocian, y que no esperaban para salir á luz mas que un impulso y un llamamiento; recursos que por falta de aplicacion eran estériles, hallarán un empleo útil; el aldeano, retenido por la caridad que ejercerá y por aquella cuyos beneficios recoja, se adherirá mas y mas á su tierra natal, y no pensará en ir á pedir á la ciudad socorros, harto mas dulces y mas eficaces en el seno de la familia y á la sombra de su Iglesia. Saludemos, pues, con un recuerdo de reconocimiento al año que nos ha legado tan buenas obras."

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-50.
Idem 4 ½ por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ⅝.
Consolidados ingleses, 97 ½.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,036 Madrid lunes 20 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LAS ELECCIONES Y LA BASE SEGUNDA.

No habrá un solo español que en la actualidad no se ocupe, ó no piense, por lo menos, en las elecciones que como próximas nos amenazan; pero cada cual lo hace bajo del influjo ó de las ventajas que de ellas piensa obtener, ó de los males que preve se han de seguir. La inminencia de estos es la que hoy pone la pluma en mis manos.

Es por demas evidente que, si las elecciones se verifican á impulso de los vientos que corren, infaliblemente volverá á las Cortes la que fue mayoría de las Constituyentes. Y en este caso indudable, ¿qué puede esperar, qué debe temer la España? Ver reproducirse las escenas del 55, en que, sometidos á discusion la Religion y el trono, corrieron el riesgo de ser desechados por unos cuantos votos caprichosos.

La Cruz de Sevilla ha dicho muy oportunamente que ningun elector puede elegir á los que votaron la base segunda. *La Cruz* no da de esta su regla la razon, porque á todo sincero católico es obvia, la comprende con solo enunciarse. Sin embargo, la cosa es gravísima, y no estará por demas, antes al contrario, es conveniente, y aun necesario, poner de manifiesto, y al alcance de todos, los resultados que indudablemente han de seguirse de las elecciones en el sentido hoy dominante.

Sabido es hoy que la base segunda, puerta por donde, mas tarde ó mas temprano, habria de colarse en España el *protestantismo*, fue votada; que toda la nacion horrorizada protestó, ó se disponia á protestar; pero que las *omnipotentes* Cortes, haciendo valer como ley, y como ley irrevocable, lo que no era sino base de proyecto, á que faltaba aun la sancion regia, sin la cual, *constitucionalmente*, no tiene fuerza alguna; las omnipotentes Cortes, repito, sofocaron el grito unánime de la nacion, haciendo en esto, como en todas sus mentirosas teorías, traicion los liberales al por ellos tan decantado derecho de peticion; derecho que, á boca llena, llaman conquista de la moderna civilizacion, como si ellos fueran los inventores de una facultad que los Reyes absolutos permitian, digo poco, *exigian, imponian* como un deber á sus súbditos, mandando no solamente "que les representaran lo que juzgasen conveniente con entera libertad, sin detenerse en motivo alguno por respeto humano, sino que tambien REPLICASEN *á sus resoluciones.*" que tenian efectiva fuerza de ley. Así lo mandaba Felipe V un siglo antes que nos invadiese el liberalismo, en 10 de febrero de 1715, "en conformidad, dice, á lo *ya prevenido por los Reyes, mis predecesores, y por mí repetidas veces.*" ¿Consentirian esto los liberales? Responda la historia de la segunda base, y prosigamos.

Las Cortes que acordaron esta base, acordaron tambien, ú obtuvieron, que contra ella no se representase. Ni el acuerdo de la base, ni el mandato que ahogaba el *imprescriptible* derecho de peticion, consignado en el art. 3.° de la ley fundamental, han sido espresamente revocados. Cierto que por real decreto se anuló todo lo que se hubiese acordado en oposicion con el Concordato; pero ese decreto, dirán los progresistas, tan escrupulosos observadores de las prácticas constitucionales, *cuando les tiene cuenta*, ese decreto no es una ley hecha en Cortes. Ademas: así como los moderados, á pesar del mismo y del Concordato, han seguido apoderándose de los bienes esclusivamente destinados al levantamiento de cargas piadosas, mucho mas podrán aquellos llevar adelante los acuerdos de una Asamblea que tuvo á bien permitir la subsistencia del trono. Notoria es la habilidad liberal con que los autores y defensores de la susodicha base se asieron al art. 129 del Código penal para persuadir que sus pretensiones eran cosa ya recibida. ¿Cuánto mas esplotarán en su favor un acuerdo solemne de unas Cortes que todo lo podian?

Que no se hagan ilusion los españoles. La primera determinacion de las futuras Cortes, si estas son lo que hay motivos para creer que sean, será hacer revivir aquella funesta base, no como cosa discutible, sino como pasada en autoridad de cosa juzgada. Renacerán al propio tiempo los alardes de consecuencia liberal; llamarase *ominoso* al último bienio; se *bendecirá liberalmente* al que lo inauguró; volverán las impías risotadas al oir nombrar la Trinidad Santísima; se recibirán *con aprecio* los folletos y esposiciones de la heregía: se tratará de facciosas á las de los Sres. Obispos, y se desterrará á sus autores, para que, herido el Pastor, se disperse el rebaño; se dará otro paso de gigante, y se decretará la libertad de irreligion, verdadero objeto de atribucion de ciertas gentes que, no pudiendo avenirse con las máximas santas de la única Religion verdadera, desean introducir las falsas para no profesar ninguna. En una palabra: se renovará en España el reinado de Enrique VIII en Inglaterra y del terror de la Francia.

Ahora bien: mediten los electores que por afeccion, por miedo, compromisos, respetos humanos, ambicion ó avaricia están dispuestos á elegir por diputados á los votantes de la repetida base ó á sus afines: mediten las consecuencias de su voto. Ellos, los electores, son los realmente responsables ante Dios, ante la Iglesia y la sociedad de todo el cúmulo de males que dejamos anunciados. Los preven, están de ello previamente avisados, y esta prevision los hace inescusables. Sobre sus conciencias pesará como un enorme peñasco la pérdida de la moralidad, de la justicia, de la Religion y de tantos desgraciados ante cuyos pies echaron la piedra del tropiezo. Caerá ademas sobre sus cabezas el castigo de su enorme crímen. Solos los que pagan; solos los que tienen, harán la eleccion: ellos habrán con sus votos llamado á la igualdad en todo, al socialismo, penúltima (la última es la disolucion de la sociedad) consecuencia legítima de las doctrinas liberales; y á los siniestros fulgores de las fábricas incendiadas, leerán, si les dejan ojos, pero ya tarde, que aquel vandalismo de que son víctimas es el azote con que el Señor castiga el abuso que hicieran de la posicion que les daban sus riquezas, conforme á lo que anuncia por Jeremías (15, 13.): "Yo daré al robo tus riquezas y tus tesoros por todos tus pecados y en todos tus términos."

Que la eleccion próxima, siguiendo los aires que corren, ha de ser de los anarquistas y libre-cultistas, es evidente. Esto sentado, la conducta de los católicos está prescrita; ó abstenerse de votar, ó votar *públicamente* á personas *notoriamente* adictas á la Religion de nuestros padres, base del órden y de la sociedad. No hay ni puede haber disculpa para obrar de otra manera. Ni el temor de la muerte cohonestará jamás la apostasía. *El que, aun por aquel temor, se avergonzase de mí y de mis palabras en medio de esta generacion adúltera y pecadora, el Hijo del hombre tambien se avergonzará de él cuando viniere en la gloria de su Padre, acompañado de los santos ángeles. El que, por seguirme á mí, no aborrece á su padre y madre, y mujer é hijos, y hermanos y hermanas, y aun tambien su vida, no puede ser mi discípulo.*

Esto es testual del Santo Evangelio. *Ecce prædixi vobis.*

ANTONIO REGIDOR.

CRONICA ELECTORAL.

Debemos confesarlo: cada vez somos mas torpes en materias parlamentaristas.

Sale uno á la calle, y se tropieza con un moderado.

—¿Qué tal el distrito?

—¿Cómo quiere V. que esté? Malísimamente.

Me han echado abajo los consejeros, los alcaldes, el guarda-montes, el estanquero, etc., etc.

No han dejado á ninguno de mis amigos en el poder.

Las elecciones serán completamente progresistas.

Sigue uno su camino, y á los pocos pasos da de hocicos con otro prohombre del progreso.

Despues del saludo, le dice uno:

—Amigo, están Vds. en grande.

La situacion es de los del progreso.

—¿Está V. en su juicio? se apresura á responder.

¡Del progreso..... estando en el ministerio Posada Herrera, que debe toda su carrera á los moderados!

Nada de eso..... ¿Cómo ha de resistir á las recomendaciones de Mon, Bravo Murillo, Narvaez, etc.

Las elecciones van á ser exageradamente moderadas.

Pienso manifestárselo así al general O'Donnell: van á traer un Congreso ingobernable.

Nos pareció oportuno consolar á nuestro amigo particular, haciéndole notar:

—Ese accidente no se lo vaya V. á atribuir al Sr. Posada. Sea el que fuere el que dirigiera las elecciones, acontecerá lo mismo.

Muy al caso venia el que le recordásemos lo que nos manifestaba uno de los padrotes del progreso, en el salon de conferencias:

"De ese salon, y apuntaba al de sesiones, nada, nada absolutamente bueno espere V."

Lo que hay de positivo, es que al señor Posada todos lo rechazan.

Nosotros no lo estrañamos. El Sr. Mon le protege, y tiene lo bastante para contar con la antipatía que á los famosos cuñados les tienen todos los partidos.

Vamos adelante.

Tratándose de elecciones, nuestros suscritores deben tener el retrato del ministro que va á presidirlas.

Allá va al daguerrotipo el que un periódico ministerial hace del actual ministro de la Gobernacion del reino:

"Progresista ardiente en un principio; partidario de la regencia única; esparterista furibundo; enemigo despues del general Espartero, á quien volvió la espalda cuando empezaba á eclipsarse el astro de su poder; miembro influyente de la coalicion que derribó al regente; narvaista, polaco y ultra-moderado; diputado ministerial bajo el gabinete Nocedal-Narvaez; presidente de la comision de actas y defensor de la legalidad de las elecciones verificadas en tiempo de aquella administracion; reformista de la Constitucion de 1845 en sentido reaccionario; defensor de la ley de imprenta nocedalina, á cuyo planteamiento, por autorizacion, concurrió con su voto; ministro del gabinete Isturiz, é iniciador del pensamiento de rectificacion de las listas electorales, de aquellas listas en cuya virtud se hicieron las elecciones que el presidente de la comision de actas defendió con mas calor que elocuencia; ministro, en fin, de otro gabinete de distintas aspiraciones y tendencias políticas que el de Isturiz."

Se anuncia el programa ministerial.

Será una circular con el acuerdo del Consejo de ministros.

En ella se harán las mas apremiantes prevenciones para conceder la mayor libertad al sufragio. Se anatematizarán las coacciones, etc, etc.

Ya estoy oyendo las murmuraciones y las réplicas.

Unos dirán: "Pues ¿cómo ha habido gobernador á quien quieren decir que se le previno admitiese las reclamaciones de inclusion y esclusion sin los documentos necesarios?

»¿Cómo se ha recomendado la benevolencia apasionada con las reclamaciones progresistas?"

A esto decimos nosotros, que los que se quejan podrán estar mal informados.

Mas no bien hemos soltado la espresion de los labios, nos echan en cara la siguiente carta de Aranda, que trae *El Parlamento*:

"ARANDA 10 de setiembre.

»Tambien por acá no comprendemos la gerigonza que han armado estos señores con sus listas y sus esclusiones é inclusiones. Vemos declarados electores á los que nada tienen, y rayados de las listas á hombres que de público se conoce que pagan mas, doble si se quiere, de lo que la ley exige. A tal punto ha llegado el escándalo en esta provincia, que se ha pedido y se ha estimado por el gobernador la esclusion de un elector que aparecia en las listas oficiales, es decir en las publicadas por las oficinas de Hacienda, pagando 402 rs. al año. ¿En qué datos se fundaria el peticionario, y qué conciencia tiene el gobernador?

»Pero no es esto lo que causa nuestra principal confusion. Vemos en los periódicos ministeriales que el gobierno no tiene candidatos, y sin embargo, á este distrito ha escrito una persona declarándose candidato ministerial, y ofreciendo destinos, y amenazando con quitarlos si no se abandonaba al Sr. Flores Calderon y se le votaba á él. Cualquiera, en vista de lo que dicen los periódicos del gobierno, diria que el tal candidato era un farsante, y que no tenia derecho para darse esos aires; pero es el caso que si se puso á fingir, lo ha hecho á las mil maravillas, acordándose sin duda de aquellos versos:

"Tan necio quereis que sea,
»Que cuando á fingir me pongo, etc., etc. etc."

»La verdad es que sus amenazas se han realizado al pie de la letra.

»El supuesto candidato ministerial escribia á un empleado honradísimo de este pueblo: "*Dame tu voto, ó te quito el destino.*" El empleado le respondia: *No voto por tí; puedes quitarme* el destino." Y el ministro de Fomento, por casualidad sin duda, ha quitado el destino al empleado honrado.

»Y va de noticias. En estos dias ha sido separado del destino de guarda mayor de montes de este partido D. Manuel Ponce de Leon y Gomez, persona honradísima, querida de tirios y troyanos, y de una de las mejores familias del pais, teniendo la circunstancia de que su adhesion á las nuevas ideas es heredada. A la injusticia de su separacion ha ido acompañada la burla y la vejacion. El señor gobernador Otazu, que hace lo que puede por congraciarse con sus jefes, le llamó á Búrgos para asuntos del servicio: como empleado disciplinado, accedió al llamamiento de la autoridad. El servicio que

se le exigia, él y el Sr. Otazu lo saben; pero sepan Vds. que para aquella fecha ya era cesante, siéndolo antes de que le obligasen á dejar su casa.

»Es el cuarto ó quinto empleado que ha caido aquí por conservar la pureza de las elecciones, y sin duda es este el sistema con que el gobierno ejerce la *influencia moral* en favor del candidato fantasma, que ha debido salir de alguna *redoma* encantada."

Acabada su lectura, entra el portero y nos entrega la correspondencia.

El sello de Jaen nos llama la atencion: abrimos la epístola, y leemos lo siguiente:

"Jaen 16 de setiembre.

»Ya se van tocando los resultados de la influencia moral: los señores alcaldes Gutierrez y Brunet han hecho dimision: al primero no se le ha admitido, y sí al segundo.

»Hoy ha venido el nombramiento que se esperaba de consejero en D. Manuel María Velasco, juntero en 1840, 54 y 56, comandante de la benemérita, y gran cruz del glorioso, conocida por la de la Almoraña.

»Parece que el partido conservador, completamente dividido, por haberse una fraccion pasado con armas, caballos y bagajes á los progresistas, en presencia del Sr. Benafós, ha resuelto por el retraimiento.—Suyo afectísimo.—Un suscritor.

¿Y qué quiere decir el nombramiento de corregidores, que se está verificando para muchas localidades?

A esto contestamos lo que uno de nuestros colegas:

"Esperamos que los órganos de la dulce alianza reproduzcan los artículos que no hace mucho publicaban contra el establemiento de aquellos funcionarios. Verdad es que entonces no estábamos en vísperas de elecciones."

¿Y los 12 gobernadores que se van á enviar á otras tantas provincias?

Nos han asegurado que son solo tres. Entre ellos parece está el de Almería.

Lo que podemos asegurares, que nadie está contento, porque todos desconfian.

Hé aquí un inexorable dilema, que los progresistas presentan al general O'Donnell por conducto de *La Iberia*:

"O el gobierno trae un Parlamento nuestro, ó no: si lo primero, el general habrá procedido con arreglo á *nuestras doctrinas*; de lo contrario, nosotros, y con nosotros todas las personas imparciales, confesarán que se ha separado *de la senda de la moralidad.*"

Lo hemos dicho: las amistades con los del progreso hay que acabarlas á lo 1856.

Las Novedades, con motivo del nombramiento de los corregidores, está dura con el ministerio.

La Iberia, hablando de la disolucion del Congreso, se espresa de este modo:

"Por nuestra parte, debemos decir, que si habíamos de ver de nuevo unas Cortes como las que sucumbieron ayer, preferiríamos que se borrase el nombre de representacion nacional al sitio en que se habian de reunir."

Y que se pusiese, añadimos nosotros, en vez del actual letrero, uno con letras muy gordas que dijera:

"AL SARGENTO MAYOR:

»LAS CORTES CONSTITUYENTES, AGRADECIDAS."

Vamos á dar ahora algunas noticias que todas se rozan con la magna cuestion electoral.

Ayer debió verificarse en casa del señor D. Salustiano Olózaga una reunion de progresistas, con el objeto de tratar de la cuestion electoral.

El comité central de elecciones del partido progresista, que funcionó en las que se hicieron durante el *mando* de Nocedal, se reunirá el sábado para cumplir el acuerdo que tomó en su última junta, de resignar sus poderes el dia en que hubiera de elegirse el nuevo centro directivo de elecciones á consecuencia de otra convocatoria de Córtes.

Al decir de la *Correspondencia*, el señor D. Alejandro Mon, nuestro embajador cerca de la corte de Francia, saldrá para París á fines del presente mes.

Los cambios y traslaciones de gobernadores, *acordados ya*, no se verificarán hasta el regreso de S. M. á Madrid.

El *Correo autógrafo* dice anteanoche:

"Tenemos noticia de que ya han empezado algunos gobernadores á poner en conocimiento del gobierno las personas que en sus respectivos distritos tienen mas influencia y simpatías para ser elegidos en las próximas elecciones."

Esta noticia, como salió de noche, se puso el vestido del reves, y para que salga de dia hay que ponerla del derecho, en cuyo caso resulta, que *es el gobierno el que ha empezado ya á poner en conocimiento de algunos gobernadores los nombres de los candidatos que le inspiran mas simpatías para ser elegidos en las próximas elecciones.*

Así comprenderán la profunda máxima de que, media vuelta á la izquierda, es enteramente igual á media vuelta á la derecha, con la única diferencia de que es todo lo contrario.

Hoy deberán salir para el Escorial los ministros que se hallan en Madrid, para que todo el gabinete se encuentre reunido en aquel punto á la llegada de S. M. la Reina.

La Monarquía se empeña en que sale el Sr. Posada del ministerio, porque no está acorde con el señor presidente. Este, que como hombre de Estado, vale mucho mas que todos sus colegas, acabará por hacerlos girar en la órbita de su voluntad, porque tiene sobrada fuerza centrípeta para atraerlos. Y él, ¿qué hará?

Para agrupar datos y datos que comprueben lo que han sido las elecciones, va la siguiente noticia:

"En una carta de Ciudad-Real, escrita á *El Diario Español*, se dice que en las listas electorales de aquella provincia ha habido que hacer cerca de mil rectificaciones, y que en un pueblo donde figuraban como electores 21 individuos, han quedado solo cuatro, por no haber podido acreditar los 17 restantes el pago de una contribucion que no satisfacian."

No hay que asustarse, señores progresistas; ya saben Vds. que estos dias ha sido visitada por el señor capitan general de Madrid la escuela de tiro establecida en el Pardo, queriendo enterarse detenidamente de los adelantos obtenidos en los diferentes ramos que constituyen aquella especial instruccion, y que quedó muy satisfecho.

¿Lo oyen Vds?..... Ya están diestros en el manejo del arma.

Hagan Vds. mucho acopio de circunspeccion y prudencia. Saben Vds. prácticamente cuán pobre recurso es el de ponerse el sombrero cuando llueve por la claraboya la metralla. A pesar de ser consejo de un general, como civil podria saberlo en teoría; pero la práctica dice que nada vale.

J. Canga Arguelles.

VIAJE DE SS. MM.

El ministro de Estado al Excmo. señor presidente del Consejo:

Arévalo 18 de setiembre, á las once y doce minutos de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado á esta villa á las once y doce minutos de la noche sin la menor novedad en su importante salud.

Todo el pueblo los ha recibido con las demostraciones mas espresivas de adhesion y de afecto.

Colocadas en este punto, del cual saldrán mañana para el real sitio de San Lorenzo, puede considerarse terminado tan largo viaje, que ha sido una continuada y magnífica ovacion, digna de la lealtad española y de los caros objetos á quienes se ha consagrado.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia han llegado al real sitio del Escorial á las once y cuarenta minutos de la noche última sin novedad en su importante salud, habiendo sido recibidos por los habitantes de aquella poblacion, lo mismo que por las demas de su tránsito, con las demostraciones de la mas sincera adhesion y acendrada lealtad.

Están bien pensadas las siguientes verdades, que ofrece al público uno de nuestros colegas:

"Política de La Epoca.

Remedio contra la revolucion: Abrirle *suavemente* las puertas. Es probado.

Lógica de El Clamor.

Unicamente los *liberales* defendieron el trono de doña Isabel II. Solo los progresistas son liberales. Los que no son liberales, son carlistas ó absolutistas, que trabajan á favor de Montemolin. Luego son enemigos de doña Isabel II todos los que no pertenecen al progreso.

Patriotismo de Las Novedades

El presupuesto nos pertenece. ¡Viva la patria!!

Liberalismo de los patriotas.

Los reaccionarios son unos malvados, indignos de servir ningun empleo. La nómina es nuestra. ¡Viva la libertad!!

Monarquismo de los progresistas.

Si prometeis dejarnos gobernar á nosotros, os facemos Rey; si non, non.

Propósitos gubernamentales.

Nosotros haremos la felicidad de la patria, si los partidos no nos lo impiden.

Verdades de los ministeriales.

No somos progresistas, porque somos moderados. No somos moderados, porque no queremos reñir con los progresistas. Pero.... vamos mandando."

¿En qué consistirá que, no habiéndose acordado ningun periódico ministerial de la circunstancia de ser el Sr. Mon embajador en Francia mientras permanecia en Asturias, apenas ha llegado á la corte el presidente del Consejo de ministros, cuando los órganos de la situacion se encargan de dar al ex-ministro asturiano una palmadita en el hombro y desearle feliz viaje, encomendándole afectuosos recuerdos para el Emperador de los franceses? ¿Hace falta en París, ó está de mas en España? Porque anoche decia la *Correspondencia*:

"El Sr. D. Alejandro Mon, nuestro embajador cerca de la corte de Francia, saldrá para París á fines del presente mes."

—¿Que hora señala el reloj de Vd?

—Las dos y diez.

—El mio las dos y cuarto. ¿A qué hora come Vd.?

—A las seis.

—Nosotros á las dos en punto... esto no es decir que...

—Hasta otra vez...

Segun anuncian los periódicos, dice *La Discusion*, la espedicion contra Africa no se realizará hasta la primavera. Si así fuese, combatiríamos el retraso, no tanto por lo que puede padecer hasta entonces el honor del pabellon insultado, cuanto porque de la primavera habria que aplazarla de nuevo al otoño: en la costa de Africa hay que temer menos el invierno que el verano, durante el cual son peligrosas las operaciones militares, á causa de lo riguroso del clima, y las bruscas alternativas de temperatura, que ocasionan fiebres, disenterias, afecciones graves del aparato digestivo, y particularmente de la region intestinal, el bubon epidémico y otras enfermedades tan graves como estas. Ademas, es la estacion de las grandes lluvias, de cuya humedad apenas podemos formarnos una idea los habitantes de la costa septentrional del Mediterráneo.

Para calcular lo que será el clima particular de esas regiones, baste saber que los cereales llegan á completa madurez á la mitad de la primavera astronómica, lo cual quiere decir que los dias primeros de mayo corresponden en temperatura á los últimos de julio en Castilla y á los primeros en la mitad meridional de España.

Debiendo, pues, ante todo, proveer á la salud de los espedicionarios, que no se han de mandar á luchar contra un clima devorador, enemigo mucho mas temible que los ejércitos mas aguerridos, estamos en el caso de protestar contra un aplazamiento, tanto mas inconveniente, cuanto que siendo pronta, inmediata y decidida, ha de ser indudablemente mas fácil, mas gloriosa y económica en todos conceptos, y que para organizarla hay tiempo suficiente hasta fin de noviembre.

Prepáresela con todo esmero, pero con prontitud: dese inmediatamente un golpe decisivo, para no tener que gastar tiempo en el segundo: llévense las mejores tropas, si es preciso, y que vea el mundo que los soldados españoles son todavía de los que pueden luchar con los mejores, y vencer como en Cannas á las legiones romanas mas formidables, si de ellas hubiese semilla aun sobre la tierra.

Si ha de hacerse otra cosa, vale mas estarse quedos, porque es muy mal consuelo para una nacion haber de decir que sus fuerzas no pueden luchar contra los elementos conjurados; y podria suceder, que, como en otro tiempo en Argel, hubiera que abandonar la empresa por causa de la peste ó de algun otro accidente natural.

Pues señores, nos habíamos engañado. La rectificacion de las listas aun ha sido poco para contentar á los del progreso.

Todas las noticias, dice *La Iberia*, que recibimos de las provincias, nos hacen temer que las próximas serán unas elecciones como tantas otras del partido moderado.

De estas líneas puede sacarse esta consecuencia: hacer un Congreso *progresista*, es obra que escede á las fuerzas humanas.

De Motril escriben la siguiente chistosa noticia:

"En mi apuntacion anterior decia á V. que solo faltaban por remover el comandante militar, el cura, el sacristan y el campanero: ahora le agrego que el sacristan ya ha sido separado."

Continúa el desgraciado P. Morgaez llenando con sus escritos las columnas de *La Discusion.*

Ayer escribe protestando contra la sabia medida de haber incluido su *juicio doctrinal* en el *Indice*.

Lo que revela mejor que nada las calidades del periódico defensor, y las del pobre eclesiástico defendido, son estas líneas que preceden al escrito de Morgaez:

"Creemos que nuestros suscritores *leerán con gusto* la fuerza de razones con que tan *denodado católico* ataca los *defectos* del catolicismo."

Nosotros, al tratar de este desagradable asunto, lo único que deseamos es ver ultimada la causa que se sigue contra el autor del *Juicio Doctrinal*.

Dice un diario progresista, que, á decir verdad, nunca ha mirado de buen ojo al pontífice de la union liberal, que, á pesar de haberse ofrecido una eleccion *verdad* cuando se declaró que todas las elecciones anteriores habian sido una *mentira*, no se ha llevado á cabo aquel solemne compromiso.

Ya lo presumíamos nosotros.

Si antes las Cortes habian sido moderadas ó progresistas, ahora lo que se busca es que sean *uni liberales*.

Ese es, ese ha sido y ese será el sistema.

Ha llegado á Madrid el Sr. Cantero.

Dícese que despues de haber conferenciado con progresistas graves, y que ocupan posiciones oficiales, se ha resuelto enviar al general O'Donnell un recuerdo sobre la cuestion *pendiente* de Mendizabal.

Con efecto: la ereccion de la famosa estatua en las circunstancias actuales seria un *golpe* que no tendria precio.

El artículo que escribe *La Iberia* contra la *influencia moral del gobierno* en las elecciones, nos lleva á hacer esta pregunta: ¿Es que la diputacion no cuaja, Sr. Calvo Asensio?

Lástima seria, porque despues de todo, cualquiera gobierno debe desear la cooperacion del director de los puros.

Es cierto, los progresistas han rechazado siempre la influencia *moral* del gobierno en las elecciones.

Estos señores gastan otras influencias.

Dícese que la ley de ayuntamientos para Cuba irá en uno de los correos próximos: diez años se ha trabajado en ella. El general O'Donnell la inició durante su mando en Cuba, y él mismo la firmará como presidente del Consejo de ministros.

Dice una de las publicaciones autógrafas: "Las dos hojas clandestinas que se dirigen á las provincias, parece, segun las noticias que nos dan hoy, que son escritas en distinto sentido y por distinta mano. Dicennos de Valencia, que la escrita en sentido democrático va formada, y puede considerarse como una especulacion, pues su autor cobra una peseta mensual por una carta que escribe cada domingo. La que va escrita en el mismo tono que los periódicos moderados de la oposicion, se atribuye á algunos periodistas cesantes; pero esta va anónima, y está escrita con tan poco talento, que, segun dice nuestro corresponsal, no puede hacer daño al gobierno."

Se ha decretado favorablemente la cuestion del cable telegráfico que ha de unir á Cuba con el continente americano. Parece que lo construirá y esplotará una compañía anglo-española.

REVISTA RELIGIOSA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

PUERTO DE SANTA MARIA 15 de setiembre.

Muy señor mio y apreciable amigo: Estamos á la sazon en el último dia de la solemne octava que este religioso vecindario dedica anualmente á su escelsa titular y Patrona María Santísima bajo la advocacion de los Milagros, en memoria de la aparicion venturosa, que, segun tradicion constante, verificó al Rey D. Alonso el Sabio, décimo de Castilla, sobre las almenas de nuestro castillo.

La proteccion que en todos tiempos ha dispensado la Madre de Dios á este puerto, que lleva su nombre, por medio de la imágen, que, segun la misma tradicion, demostró al sabio monarca, es la prueba mas evidente de esta verdad, y el motivo mas poderoso de nuestra gratitud.

Este patronato, nunca desmentido en el trascurso de cerca de siete siglos, ha inoculado en el pecho de todos sus habitantes el amor y la confianza mas pura en esta celestial Señora, y ha sostenido con esplendor su culto, á despecho del egoismo y de la incredulidad de nuestros dias.

La ostentacion de los que al presente se le han tributado, es, á no dudarlo, mas solemne que en los años anteriores, merced á la devocion particular de algunos piadosos vecinos.

La procesion que tuvo lugar el 8 del corriente, dia de la funcion principal, fue el espectáculo mas bello y sorprendente que presenciara, há muchos años, esta heróica ciudad; la inmensa concurrencia que dos horas antes rodeaba el augusto y suntuoso templo de Santa María de los Milagros, simbolizaba anticipadamente el grandioso acto que poco despues tendria lugar. Un repique general de campanas anunció la hora en que la efigie de María debia pasear triunfante las calles y plazas como Señora y Soberana de esta ciudad, y entre los melodiosos acentos de la música, y los himnos de gloria que entonaran los ministros del santuario, se dejó ver la Reina de los Angeles á la faz de todo el pueblo.

Era de admirar, Sr. Director, el entusiasmo que reinaba en este grandioso acto. Varias corporaciones, perfectamente ordenadas, presididas por el venerable clero, acompañaban, con antorchas en las manos, á la Madre de Jesus, á María de los Milagros, seguida del ilustre ayuntamiento y de un piquete de infantería, que, en traje de gala, rendia vasallaje á la Reina del cielo y de la tierra: las doncellas que se hallaban en los balcones de la carrera regaban el pavimento de bellos mirtos y fragantes violetas.

Toda edad, toda condicion y sexo, se hallaba confundida: un gozo universal se retrataba en el rostro de todos los circunstantes, y hasta el tierno infante, presentado á María por los brazos maternales, manifestaba á su modo el placer que contenia su inocente pecho. Pero lo mas poético, sentimental y embelesador del espectáculo estuvo reservado para su conclusion. Entonces fue cuando este pueblo, enternecido, esperimentó las emociones mas placenteras; entonces fue cuando, agrupado en rededor del divino simulacro en la hermosa plaza de la iglesia, esperaba con ansia la bendicion de su Madre y Señora, bendicion en que vincula todos los años la abundancia de sus cosechas, la prosperidad de sus intereses, el bienestar de sus habitantes y la paz de las familias: en efecto, al llegar al cubo de la puerta de la iglesia, fue vuelta la imágen de María al pueblo, y se entonó, segun costumbre, la estrofa del *Ave Maris Stella*, que empieza *Monstra te esse Matrem*, y entonces la enajenacion sobrepujó maravillosamente al respeto y magestad que infundian los cánticos de la iglesia, y torrentes de lágrimas bañaron las mejillas de los portuenses, de los predilectos hijos de María..... torrentes de lágrimas capaces de enternecer al corazon mas empedernido.

No faltó en este dia memorable una jóven portuense, que, poseida de los sentimientos mas dulces y espresivos, cantara las glorias de la aparicion de su dulce Madre, cuya ingeniosa produccion, habiendo llegado á mis manos, me atrevo á suplicarle la inserte á continuacion de este comunicado.

La suntuosidad de toda la octava ha correspondido á su inauguracion. Los oradores encargados en los panegíricos, se han esmerado á porfía en preconizar la gloria de Santa María de los Milagros; sin embargo, incurriria en una falta imperdonable, si, haciendo la apología de estos, no consignara un particular recuerdo al digno sacerdote que ha ocupado la cátedra sagrada este último dia, pues con su melodioso acento, riqueza de erudicion y fervorosas espresiones, ha manifestado el decidido afecto que profesa á su Patrona, y el celo que arde en su pecho por la salvacion de sus compatricios.

Así termina el Puerto de Santa María la octava de su celestial titular, dando á los pueblos circunvecinos muestras inequívocas de su acendrada fe y ardoroso celo por la honra y gloria de Dios, siguiendo en esto fielmente las huellas de sus ilustres predecesores.

Sírvase V., Sr. Director, dar cabida en su acreditado periódico, á estas mal trazadas líneas, en justo testimonio de los sentimientos que animan á esta ciudad, á que se honra de pertenecer, S. S. S. y capellan que B. S. M.—UN SUSCRITOR.

A María Santísima de los Milagros, Patrona del Puerto de Santa María, en la octava que esta ilustre ciudad dedica en memoria de su venturosa aparicion.

Hoy se eleva mi canto, Madre mia,
A los pies de tu solio nacarado,
En que brilla ostentosa pedrería,
Do el pavimento todo está esmaltado
De brillantes, que ostentan á porfía
Sus cambiantes de platas y dorados,
Y allí os hallais, Señora esplendorosa,
Sobresaliendo á todos por lo hermosa.

Permitidme, Señora soberana,
Que recuerde en mi lira temblorosa,
Lo que á mí, al par que á todos engalana,
Lo que aparecer hace mas hourosa,
Mas brillante, mas pura, mas lozana,
Nuestra patria feliz y mas dichosa,
Que naciones que cantan sus grandezas,
Sus naturales glorias y proezas.

Hace ya algunos siglos presentaba
A la faz de sus pobres moradores
Un contraste total, pues que se hallaba,
Subyugada por moros opresores,
Y á mas, uno por uno lamentaba,
El mayor complemento á sus dolores,
Pues los tristes lloraban por perdida
De María la imágen mas querida.

Serenad vuestros ánimos dolientes,
Que ya llega el momento deseado,
Y el impío agareno é inclemente
De nuestro patrio suelo es arrojado,
A impulsos de un ejército valiente,
A quien manda un caudillo denodado;
Alfonso diez, el Sabio de Castilla,
Y de la tierra entera maravilla.

El vencedor ufano paseaba
En rededor del muro poderoso,
Del alcázar morisco, y observaba
su almenaje y aspecto belicoso,
Cuando súbito ve que se rasgaba
La muralla, y contempla pavoroso
Una luz divinal, mas esplendente
Que el sol cuando aparece en el Oriente.

Sobre una nube de carmin y oro,
De mil y mil querubes rodeada,
De las divinas gracias el tesoro,
Con el sol y la luna engalanada,
Y las estrellas todas en su coro,
Se presenta con veste plateada
De Dios la Madre divinal y pura
En todo el esplendor de su hermosura.

Ya entreabre su boca purpurina;
Ya se escucha su voz tan melodiosa,
Y, Alfonso, dice, y resuena en la colina:
Tu espada será fuerte y poderosa
Arrasando las huestes damasquinas;
Y me ofrezco por Madre cariñosa
De este pueblo, y su nombre mudarás,
Y Puerto de María llamarás.

Y, adios, dice, monarca muy querido,
Y se eleva entre nubes espirales,
Y se escucha á su vez dulce sonido
De músicas y cantos divinales,
Y el firmamento azul es dividido
Por espíritus bellos, que á raudales
Derraman sin cesar santa alegría
En la subida al cielo de María.

Ya concluye, Purísima Señora,
Esta hija que os ama delirante,
Que con lira tan pobre é insonora,
Piense cantar tus glorias relevantes:
Por el nombre que el pueblo este atesora,
Y por tu aparicion tan irradiante,
Conceded proteccion á tu poetisa,
Y á sus cantos prestad dulce sonrisa.

MARIA DE LA CONCEPCION DE SERAS Y OLIVA.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Viena 17.—El célebre diplomático, baron de Prokesch, internuncio de Austria en Constantinopla, se retira á la vida privada. Se hacen algunos comentarios en los círculos políticos sobre la resolucion definitiva de este personaje, en razon á que nadie ignora la influencia que siempre ha ejercido en el ánimo del Emperador.

Roma 17.—Personas al parecer bien informadas, no vacilan en asegurar que el general Ferret reemplazará en el mando de las tropas francesas de M. Goyon.

Lóndres 18.—El vizconde de Palmerston es el blanco de una gran parte de la prensa, por suponérsele que su viaje á Paris ha tenido por objeto mas principal solicitar el apoyo del Emperador para volver al ministerio.

El *Evening-Herald* cree que está escrito por el príncipe de Joinville el artículo sobre Cherburgo que apareció en el *Journal des Débats*, firmado por Roymonel.

Se piensa en rebajar á 6,000 libras al año, 30,000 duros, el sueldo del lord corregidor de Lóndres.

Corren voces de que lord Canning será reemplazado del mando del ejército de la India, y no se designa la persona que merecerá la confianza para este importante cargo. El nuevo sistema de guerrillas que han adoptado los indios, fatiga enormemente á las tropas.

Marsella 15.—En Alejandría Saib-Baja intimidó al partido de los musulmanes fanáticos. Algunos ulemas fueron presos y otros desterrados. Muchos Bajáes y Beyes fueron enviados á galeras por concusionarios.

La Mala de la India trae los pormenores de noticias adelantadas en estracto por el telégrafo.

Viena 15.—Aquí ha disgustado la cesion hecha á Rusia por el Piamonte del puerto de Villafranca, cerca de Niza.

La *Gaceta nacional de Berlin* habla del casamiento del mariscal Canrobert con la duquesa viuda de Sotomayor.

Paris 15.—Se cree que Francia, Inglaterra y Cerdeña reanudarán sus relaciones con Nápoles en enero próximo, época del casamiento del príncipe de Calabria y de Cristina de Saboya.

Lóndres 18.—Continúan los periódicos mostrándose inquietos por la ocupacion rusa de un puerto en el Mediterráneo.

Dicen de América que las diferencias de Venezuela con Francia é Inglaterra estaban en via de arreglo.

Berna 18.—El Consejo federal llamó la atencion de las Cámaras de comercio sobre la apertura de los puertos chinos, invitándolas á hacer proposiciones en interes del comercio suizo.

Paris 18.—El Emperador ha decidido que se haga un puerto de refugio en *Cap Breton*.

El Emperador de Rusia es en Moscou objeto del mas vivo entusiasmo. S. M. marcha á Varsovia.

Schamyl ha sido derrotado por el general Erdokimoff.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

La situacion general de los mercados no ha cambiado desde nuestra última revista.

Los precios del trigo, segun los diferentes mercados, varian de 36 á 57 rs. fanega.

En Santander se mantienen bastante altos los precios.

En Barcelona están paralizados; los blancos de Oran, de 62 á 63 rs.; y la geja de Aguilas, 54 rs.

En Sevilla han bajado algo. Las compras están reducidas á lo necesario.

En Valladolid las entradas son cortas; los precios, á 37, 37 1|2, 38 y 39.

En Rioseco, al detall, á 37, pero fueron animándose hasta 38 1|2 rs. las 94 libras; por cargamentos se ofrece á 39 1|2, pero no pagan mas que á 38.

Harinas. En Medina, de 1.ª, al detall, de 17 á 17 1|2 rs. arroba; de 2.ª, id., de 15 á 15 1|2; y de 3.ª, de 13 1|2 á 13 3|4; en todas poco consumo.

En Sevilla, marca H, arroba castellana, 16 reales; id. marca S id., 18 en fábrica.

En Santander, la harina fla sigue á 19 rs. arroba, con tendencia á la baja.

Caldos.—Aceite. El precio corriente en Sevilla es de 23 á 37 1|2. En Córdoba á 47.

En Málaga, aceite, de 36 á 60 rs. arroba.

En Barcelona, los de Urgel se han vendido de 26 á 26 1|2 sueldos; reales, 13,86 á 14,13 el cuartal; y los de Tortosa, en la playa, de 27 á 27 1|2 sueldos; reales 14,40 á 14,67.

Aguardientes. Los aguardientes de caña, muy paralizados y sin ventas, de 32 á 33 duros por pipa, graduacion de 19 á 21°.

Vino. El viñedo, segun informes, sigue inmejorable, sin que hasta ahora le acometa el *oidium*. Las lluvias acaecidas hace pocos dias contribuirán á adelantar la cosecha, que se presenta buena.

En Alicante ascienden á quince ó diez y seis buques los arribados, que han cargado en cantidad de 60,000 cántaros de esta huerta y de los campos de Monóvar y Aspe, con destino la mayor parte á Liorna, y sus precios de 10 á 13. rs.

Coloniales.—Azúcar. En Sevilla, blanco florete, arroba castellana, 68 á 69 rs.; id. corrientes, 62 á 64 id.; terciados floretes, 55 á 56 id.; id. refinado de primera, 65 á 90 id.; id. de segunda, 75; id. de tercera, 70; id. Manila, bayones, 44 á 46.

Cacao. En Santander, en los Caracas se han efectuado algunas operaciones. En los Guayaquil pocas ventas.

En Barcelona, á los precios de 6 y 6 1|4 rs. por libra, en razon de ser clase superior.

Café. En Sevilla, Puerto-Rico en barriles, quintal, 19 á 21 duros; id. regular en sacos, á 18; id. inferior, á 14.

F. GAMAYO

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA describe con vivísimos colores la sorpresa, amargura y desesperacion de los moderados al encontrarse en la *Gaceta* del 15 con el decreto de disolucion de Cortes.

EL ESTADO se ocupa en su *Revista política* de la referida medida.

EL FENIX pronuncia la oracion fúnebre sobre la losa que cubre al difunto Congreso.

EL LEON ESPAÑOL se entrega á graves consideraciones sobre la actitud de la dulce alianza con el gabinete O'Donnell.

LA EPOCA trata de convencer á la prensa moderada de que la oposicion que hace al actual gabinete es altamente revolucionaria.

Idem del 19.

LAS NOVEDADES hace varias observaciones para hacer entender al general O'Donnell la necesidad de echarse resueltamente en los brazos de los progresistas.

LA MONARQUIA publica el segundo artículo sobre desamortizacion.

EL PARLAMENTO prosigue examinando el folleto del Sr. Bravo Murillo.

EL OCCIDENTE trata de esplicar su conducta política con el actual gabinete.

LA IBERIA levanta la voz, para que la oigan los moderados, para decirles que el partido progresista está vivo, y muy vivo.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La España* sobre la disolucion del Congreso.

LA CRONICA pinta la actitud de los partidos ante las próximas elecciones.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene una real órden circular del ministerio de Gracia y Justicia dictando las medidas que deben adoptarse por las Audiencias en los recursos que se les presenten con motivo de la eleccion de diputados, recomendando la mas exacta observancia de la ley, la imparcialidad y la justicia en los referidos recursos.

Por otra real órden circular del ministerio de la Guerra se limitan las concesiones de gracias de cadetes aspirantes, para que no queden ilusorias, como sucede en el dia, por su escesivo número.

La del 20 no contiene resolucion alguna.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Mateo, Apóstol y Evangelista.
Es dia de Misa.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-75 c.
Títulos diferidos, 30-50 d.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
París, á 8 dias, 5 22.

VARIEDADES.

A ESPAÑA.

GRITO DE GUERRA CONTRA EL AFRICA.

¡Alerta!... ¡Alerta! vencedora España,
Que anuncia un nuevo dia
El sonoro clarin de la campaña;
Despierta, si recuerda en tu memoria
El ángel de los sueños,
Que tu honor y tu Dios dan tu victoria.

¡Alerta! ¡Alerta! Y coge los laureles
Con que te brinda un campo
Habitado por míseros infieles:
Que no se burlen de tu calma triste.
¡Alerta, España, alerta!
Que la justicia y la razon te asiste.

Si anhelas grande ser, porque en tu mente
De otra edad conservaras
Tu página mas rica y floreciente;
Si aun en el pecho de tus hijos arde
La llama de la vida,
Jamás, España, para tí fue tarde.

¿Oyes?... Pues bien: ese rumor que cunde
Por todos tus dominios,
Y un pensamiento irresistible infunde,
No es la estéril creacion de un alma sola;
Es la unánime idea
De un pueblo que heredó sangre española.

Una, por sus grandezas encumbrada,
Nacion fuerte y guerrera,
De las demas naciones respetada,
Su vista fija en la africana tierra,
Y de ambicion henchida,
En alas del poder manda la guerra.

El águila imperial con raudo vuelo
Se lanza desde Oriente
A buscar otro mundo y otro cielo;
Y al ver que audaz por el espacio asoma,
Se aterran, confundidas,
Las imbéciles tribus de Mahoma.

Mas, ¿qué dirán mañana las naciones,
Cuando el soberbio moro
Incline la cerviz á sus pendones?
¡Bien sé lo que dirán!... Mas tengo miedo
De pronunciar tu afrenta,
Y lo que ellas dirán... decir no puedo.

¿Y no lo sientes tú, patria querida?
Pues qué, ¿la bella historia
De triunfo y bendicion el siglo olvida?
¿No recuerdas que fuiste con tu imperio
La que impusiste leyes
A la incógnita grey de otro emisferio?

Corre al Africa, sí: ¿por qué se enfrena
Tu acendrado valor?
¿Quién el leon de tus armas encadena,
Y fuerza mas, sobre sus fuerzas tiene,
Que abate su arrogancia,
Su saña templa y su furor contiene?

En nombre de la fe de tus altares,
Ruja el leon de Castilla
Sobre la espuma de los anchos mares;
Y rápido cruzando como el viento
Por la morisca tierra,
Alce nubes de polvo con su aliento.

En las costas del Riff, necia, nos reta
Con sardónico labio
La fanática turba del Profeta;
Y con mengua y baldon, siempre cercados
de torpes enemigos,
Con su bárbara ley cumplen osados.

Bajo los mismos muros de tus plazas
Los impele su encono
A prodigarte insultos y amenazas;
Perro cristiano, ven, aquí está el moro:
Al compás de sus tiros,
Todos repiten en salvaje coro.

Y á las viejas murallas que encarcelan
Las torres y baluartes,
Donde tus guardias en silencio velan,
Llegan las piedras con furor lanzadas,
Pues, en la noche oscura,
Nos tratan, como á perros, á pedradas.

Y roban á tus hijos, y los venden
En públicos mercados,
Con un comercio vil, que no comprenden;
Y los que libres fueron como bravos,
Al castigo y al hambre,
Perdido su valor, mueren esclavos.

¡Maldicion, maldicion, pueblo cristiano!
¿Por qué como en un tiempo
No castigas el odio mahometano?
¿Por qué indolente tu poder se humilla
Ante aquellos que ultrajan
El pabellon ilustre de Castilla?

¡A las armas, al Riff, nacion ibera!
Parte al suelo africano
A defender tu honor y tu bandera:
No es un partido el que tu sangre inflama;
Es solo el sacrosanto
Orgullo nacional el que te llama.

Su genio protector vaga en las nieblas
Esperando el combate;
Muéstrate con tu luz en sus tinieblas,
Que mas que ese Coran de que blasona,
Y su blanco turbante,
Vale tu Religion y tu corona.

Tienes lanzas, caballos y guerreros,
Y soldados valientes,
Y valientes y nobles caballeros.
¡A la lid! y las hordas agarenas,
Que besen con despecho
El fuego abrasador de sus arenas.

¡A las armas! al Riff, y esa canalla
De piratas errantes
Destroza con mortífera metralla;
Y llenos de pavor y desconcierto,
Arrójalos por siempre
A vivir con sus hienas al desierto.

Ya es tiempo, sí, de realizar tus sueños,
Y vengar los agravios
Del bárbaro poder de los riffeños;
No te resignes mas, que la fortuna
Rendirá con orgullo,
Destrozada á tus pies, la media luna.

Dueña serás de aquella que te infama
Hace mas de tres siglos;
Y luego que los hechos de tu fama
Los vates canten con sonoros ecos,
Le dirás á la Francia:
Tú reinas en Argel, y yo en Marruecos.

Entonces cantaré, si oigo el estruendo
Del ángel de la guerra,
Que de entusiasmo bélicoso ardiendo,
Su rayo estalla entre la raza impía,
Y publica la gloria,
Que sabe conquistar la patria mia.

Ceuta 4 de setiembre de 1858.

JUAN QUILEZ Y HOZ.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El señor alcalde-corregidor de Madrid ha publicado la siguiente disposicion:

"A consecuencia de lo acordado por el ayuntamiento de esta villa, reunido á los señores mayores contribuyentes en 18 de diciembre del año próximo pasado, que se sometió á la aprobacion superior, se ha dignado S. M. considerar oportuna y conveniente la continuacion de la redencion voluntaria de la carga del alumbrado, determinando en real órden de 31 de julio último, de conformidad con lo propuesto por la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo Real, se autorice al ayuntamiento para abrir de nuevo la redencion de la carga de farol y sereno al tipo de 50 por 100 al contado, al de 60 por 100 durante el término de tres meses, y al de 74 por 100 pasado este plazo, recibiendo á estos mismos tipos los pendientes con anterioridad y que ahora se realicen.

»Por el Excmo. ayuntamiento se anuncia al público:

»1.° Queda abierta la redencion voluntaria al contado y á plazo, á los tipos designados, de la carga de farol y sereno, por término improrogable de tres meses, á contar desde mañana: las solicitudes se presentarán por los interesados en la contaduría de la Villa, desde las once del dia á las cuatro de la tarde, en todos los que no sean festivos.

»2.° La realizacion de los plazos de las redenciones que se pidan bajo este concepto se ejecutará en los cuatro siguientes:

»Quince por ciento al mes de haberse presentado la instancia.
»Idem á los cuatro meses.
»Idem á los ocho meses.
»Idem á los doce meses.

»3.° El ayuntamiento seguirá satisfaciendo los 12 rs. 36 cénts. de papel y derechos de toma de razon en la contaduría de hipotecas de las cartas de pago ó finiquitos de la redencion que se estiendan por la de Madrid.

»4.° Como continuacion de la redencion ya incoada y anteriormente realizada en parte, seguirá, segun la real órden de 28 de abril de 1853, la suspension interina del pago de los derechos de hipotecas que devengase el fisco en estas redenciones, y la del otorgamiento de escrituras públicas hasta la determinacion conveniente por medio de una ley.

»Madrid 14 de setiembre de 1858.—El alcalde corregidor, duque de Sexto."

—**Por la secretaría de la Universidad central se** ha publicado el siguiente aviso:

"En virtud de lo dispuesto en la real órden de 13 del corriente, inserta en la *Gaceta* de hoy, estará abierta en la secretaría general de mi cargo, desde mañana hasta el dia 30 del mes actual inclusive, la matrícula para las facultades de filosofía y letras, ciencias exactas, físicas y naturales, teología, derecho, medicina y farmacia, con arreglo á las bases que establece la citada real órden.

»En los mismos dias se celebrarán los exámenes estraordinarios del curso de 1857 á 1858, y antes de dar principio á las enseñanzas se hallará colocado, en el tablon de edictos de cada facultad, el anuncio de sus asignaturas, profesores y libros de testo, con espresion de los dias y de las horas en que han de darse.

»La solemne apertura del curso de 1858 á 1859 se celebrará el dia 1.° de octubre próximo: las lecciones comenzarán el dia 2.

»Madrid 14 de setiembre de 1858.—El secretario general, Victoriano Mariño.»

—**Escriben de Barcelona que hallándose jugando el** hijo mayor del primer actor, Sr. Guerra, en el balcon de su casa, se cayó á la calle.

El Sr. Guerra y su señora se hallaban en el teatro, ejecutando aquel el drama titulado *El Hijo de la noche*, y al finalizar el segundo cuadro recibió la cruel noticia, que causó en su ánimo un trastorno tal, que le imposibilitó de continuar en la ejecucion de su papel, habiendo de trasladarlo, tanto á él como á su esposa, á su casa, en el estado que es fácil de comprender.

Un grave compromiso surgió entonces en el teatro, tanto para la autoridad como para la empresa, y era que no sabian cómo salvar el que tenian contraido con el público; y entonces con una generosidad sin ejemplo, arrostrando las consecuencias de presentarse ante un público que no conocia, sin conocer el drama ni menos el papel de Benley, el Sr. Quintana, ajustado para la temporada próxima, se prestó á improvisarlo repentinamente, recomendándose á la indulgencia del público.

—**El Emperador de los franceses acaba de aprobar** los planos de engrandecimiento de la *villa Eugenia*. La fachada que da al mar se prolongará del lado del faro, y dos alas de su alrededor formarán un segundo patio al lado del patio de honor actual.

—**Leemos en un periódico:**

"Continúa asegurándose que para el próximo 19 de noviembre, dias de la Reina, correrán las aguas del canal de Isabel II, y se inaugurarán dentro de Madrid varias fuentes en los sitios señalados al efecto. desde cuya época se tocarán por el vecindario las ventajas de tan interesante abastecimiento, que no sufrirá ya en adelante ninguna interupcion."

¿Se nos prepara alguna nueva farsa?

—**El lunes se encontró en el hueco de un árbol de** los del Prado el cadáver de una niña recien nacida, que fue depositada en el hospital general.

—**Hemos oido decir que S. M. la Reina piensa** restablecer, luego que regrese á Madrid, la recepcion que con el título de corte se verificaba una ó dos veces á la semana en tiempo de su augusto padre.

—**En la colonia inglesa de Victoria hay una gran** desproporcion entre el número de hombres y el de mujeres: estas ascienden á 168,000, al propio tiempo que los hombres son en número de 302,000. De suerte que hay en la colonia 134,000 solteros.

—**Con gran regocijo y pompa se han inaugurado** en Bayona los trabajos de la barra de aquel puerto.

—**El** *Times* **publica el testamento de la duquesa de** Orleans.

—**Entre los 9,000 manuscritos curiosos que posee** la biblioteca real de Munich, hay un auto sacramental de letra del mismo Calderon de la Barca, titulado *Jesus María y José, segundo blason del Austria*, y la loa *El Tesoro escondido*.

—**Un infeliz llamado Cesáreo Fernandez Torres,** que se encontraba enfermo en el hospital general, burlando la vigilancia de los enfermeros, se arrojó anteayer á un pozo del mismo establecimiento.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 50 á 66 rs. fanega. La cebada de 23 á 27. La algarroba á 41 ½. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2. id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ADVERTENCIA.

Avisamos á nuestros suscritores de Filipinas que D. Manuel Ramirez dejó de ser nuestro corresponsal, y así, en adelante no se entenderán con él para el pago. Ya se les avisará quién le remplaza.

CORRESPONDENCIA.

PROTESTAS

remitidas á los suscritores de provincia el dia 14 de setiembre de 1858.

	Ejemps.
D. J. P. M.—Ecija.	1
D. J. M. G.—Jerez de la Frontera.	1
D. J. J. H.—Idem.	1
D. D. J. J.—Castro del Rio.	1
D. A. M.—Cabra.	1
D. I. M.—Córdoba.	1
D. J. G. P.—Garrobillas.	1
D. A. J. S.—Membrio.	2
D. A. T.—Toledo.	1
D. J. D. G—Quintanar de la Orden.	1
D. M. B.—Villa de la Coronada.	1
D. G. A. G.—Hinojosa del Valle.	2
D. J. M. G.—Arcos de la Frontera.	1
D. G. M. S.—Campos de Lugona.	1
D. E. S. P.—Vich.	1
D. J. D.—Canet de Mar.	1
D. J. P. B.—Begijar.	1
D. J. P. S.—Alcalá la Real.	1
D. J. M. M.—Lopera.	1
D. M. C.—Cazorla.	1
D. M. C. U.—Alcalá la Real.	1
D. J. R. C—Bailen.	1
D. J G. C.—Villamuño.	1
D. L. F. M—Carrion de los Condes.	1
D. J. C.—Archena	1
D. J. M. C.—Aguilas.	1
D. J. P. M.—Murcia.	1
D. F. N.—Gerona.	10
D. A. B.—Villafrades de Campos.	4
D. A. G.—Cigunuela.	1
D. T. M.—Valladolid.	1
D. D. P.—Santervas de Campos.	2
D. P. E.—Montealegre.	1
D. C. F. T.—Cuenca de Campos.	1
D. M. G.—Cazuelo.	1
D. B. B.—Adrados.	1
D. P. A. Peñíscola.	3
D. M. F.—Alcora.	1
D. J. P.—Villace.	1
D. P. P.—Ayora.	1
D. A. C.—Nocedo del Valle.	1
D. B. Ll.—Valdemoro.	2
D. F. J. S.—Feas de Eirás.	1
D. U. A. G.—Corcubrion, Santiago de Armeeigenda.	1
D. M. B.—San Juan de Baños.	1
D. J. P. F.—Maceda.	2
D. E. R.—Gilena.	1
D. I. S.—Bornos.	1
D. F. P. S.—Puerto de Santa María.	1
D. F. R—Antigüedad.	1
D. C. P.—Castierna.	1
D. A. U.—Vallanas.	2
D. S. C.—Tordesillas.	3
D. B. D.—Alaejos.	1
D. U. R.—Idem.	1
D. A. G.—Vivet del Rio.	1
D. J. A. G.—Alagan.	1
D. P. S.—Onil.	1
D. J. H.—Lanjaron.	1
D. A. S. A. P.—Granada.	1
D. J. A. E. L.—Narila	1
D. J. R. M.—Almería.	1
D. J. R. G.—Idem.	2
D. F. G. S.—Zamora.	1
D. J. M. R.—Idem.	2
D. J. C.—Salvadíos.	1
D. B. G. A.—Robles de Valcueva.	1
D. M. U. P.—Amandi.	2
D. J. L. A.—Santa Eulalia de Turiellos.	1
D. D. A. L.—San Miguel de Tavagon.	2
D. J. M. B.—Cospeito.	2

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,037. Madrid martes 21 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LOS MODERADOS.

AL PAIS.

Hace dos dias publicamos en La Regeneracion, cumpliendo con un deber de conciencia, las reglas á que, en nuestro concepto, debia ajustarse la conducta electoral de nuestros amigos.

Entre estas figuraba la de "*negar absolutamente* el voto á todo candidato conocido por *liberal-moderado*."

El Leon Español reproduce esta regla, y luego copia otro suelto de nuestro diario, en el cual se leian estas líneas:

"¡Desengaños que trae el tiempo! ¿Quién habia de decir al gabinete del duque de Valencia, que habia de ser tan maltratado como lo está siendo hoy por los liberales? ¿Pues no declaró candidaturas de oposicion las de los religioso-monárquicos?"

Y dice despues nuestro colega:

"Como no podíamos esplicarnos la causa que habia inspirado la regla 3.ª, y encontramos esa indicacion que nos descubre alguna luz, nos ha parecido conveniente ofrecerlas juntas. Si es cierto lo que presumimos, y es solo la venganza el evangélico móvil de tan estraña determinacion, nos contentamos con aconsejar á cierto amigo nuestro, que hace tiempo se ha consagrado á escribir una obra voluminosa, cuyo objeto es atacar al bando absolutista que abandone su enojosa tarea, puesto que ni en cincuenta volúmenes en fólio podria decirse tanto como indican esas breves líneas."

Vamos á consagrar unas ligeras observaciones al *Leon Español*, con el propósito de hacerle comprender cuán ligero ha andado al señalar la causa de nuestro acuerdo respecto al partido moderado.

No es la venganza el sentimiento á que hemos obedecido, sino el propósito firme y deliberado, que hace tiempo teniamos, de no reincidir en el pecado de la tontería.

¿Ignora acaso *El Leon Español* la historia de lo que todos acabamos de presenciar?

Pues qué, ¿tan pronto se habia de olvidar la esperiencia de estos dos últimos años?

No: basta ya de sufrir impasiblemente que siga cubriéndose con una máscara hipócrita ese partido, que es el único autor de todas, absolutamente todas las calamidades que sufre España.

Una y dos veces pudimos ser engañados; pero la tercera seria ya demasiado.

¿No pretende el partido moderado ser el gran partido de la nacion?

Pues que aparezca ante ella tal cual es, con sus impenitencias y contradicciones, y cual sectario fiel de esa doctrina funesta, que ha venido al mundo para elevar el error á la categoría de axioma político.

¡La venganza, el único móvil de nuestra determinacion!!

No: el recuerdo de lo que acaba de pasar, el haber visto trocarse en ilusiones las mas legítimas esperanzas, ese ha sido el móvil que nos ha hecho aconsejar, como volvemos á hacerlo ahora, que se niegue absolutamente el voto á los candidatos *moderados*.

¡Moderados!! ¡Restauradores!!

¿Dónde está la demostracion de la propiedad con que se usan esos nombres?

Vinieron los moderados al gobierno despues de un período revolucionario; y ¿cómo cumplieron sus palabras y compromisos?

¿De qué manera resolvieron aquellas cuestiones en que tanto se apoyaron, y que tanto les sirvieron para derribar la situacion que los tenia alejados del poder?

¿Cómo enaltecieron el trono?

Ahí están para responder aquellos célebres discursos con que se inauguraron las sesiones del Senado.

¿Cómo repararon las heridas abiertas en el seno de la Iglesia?

Ahí están aquellos discursos en que se hacia la apoteósis de la desamortizacion, calificada de robo en los tiempos de desgracia; ahí está la ley de instruccion pública, en la cual no se quiso dar la participacion debida al clero; ahí están aquellas sesiones en las cuales se buscaba el aplauso poniendo en ridículo las palabras de quien defendia la Religion y la monarquía.

Que el pais sepa que la restauracion de la patria no ha de verificarse por un partido cuya accion en el gobierno se limita esclusivamente á cambiar los nombres que figuran en las nóminas del presupuesto.

Rectifique, pues, su idea *El Leon Español*, y no impida que ese *cierto amigo* continúe escribiendo esa voluminosa obra contra el *bando absolutista*.

La comunion religioso-monárquica rechaza á los moderados, porque no quiere volver á servir de andamio á fin de que llegue al mando un partido que, mintiendo sentimientos de religiosidad y monarquismo cuando le conviene, se olvida de sus protestas en el instante mismo de haber alcanzado sus deseos.

Así, presentado sin exornarse con plumas ajenas, si consigue el mando, sea en buen hora; pero por lo menos habremos contribuido á desenmascarar á los hipócritas, que, despues de todo, no es una obra despreciable.

J. Canga Arguelles.

CRONICA ELECTORAL.

La reunion progresista se verificó en casa del Sr. Olózaga. Se congregaron los escogidos, y parece que el objeto fue ponerse de acuerdo sobre el dia en que deberá celebrar una junta general el partido progresista, prévio el permiso de la autoridad.

Algo se habló de la posicion que ocupa, hoy por hoy, el partido á que los reunidos en sanhedrin pertenecen.

La atmósfera se impregnó de las siguientes consideraciones:

No hacerse ilusiones: para llegar á nuestro terreno en la esfera del gobierno, necesitamos entrar por la puerta que se nos abra.

Hay que mirarse mucho con el general; no incomodarle, y no darle motivo para que recele de nuestra sumision.

No llevaron á mal las advertencias: pero ellos para sus adentros respondian:

Que nos dé el pie, que ya nos tomaremos la mano.

No sabemos si ya se conocian las intenciones del gobierno, de combatir al señor Olózaga en los distritos en que piensa presentarse. En el distrito del Barquillo parece está sustituido con el Sr. Velasco, oficial que fue de ligeros.

Esto que pasaba en el sanhedrin progresista, no ha trascendido al esterior; hablamos de la prudencia aconsejada.

Las Novedades, periódico muy relacionado con el antiguo embajador, no se muestra contento con el ministerio.

En su sentir, la situacion continúa *neo-católica*.

En estos términos se espresa:

"¿En qué se conoce que ha cambiado la situacion? se nos pregunta diariamente. Estamos mandados por los mismos hombres que nos han dominado durante el bienio neo-católico; las listas están rectificadas por los mismos que confeccionaron las de Nocedal; se presentan hoy como ministeriales los mismos que ayer representaban al general Narvaez. ¿Qué hace el gabinete? ¿Es posible que no vea lo que todos vemos?"

Juzga luego las intenciones del general, y manifiesta:

"Por lo demas, nadie duda que la intencion del general O'Donnell es concluir con el partido moderado: así lo declaran sus partidarios; y sin que lo dijeran, nadie dudaria de semejante propósito, despues de los últimos golpes que ha recibido."

Ahora va el párrafo recomendando el esfuerzo progresista:

"¿Pero es bastante fuerte el general O'Donnell para sostener esa lucha que tan encarnizada se presenta por ambas partes? Creerá sin duda que podrá sostenerla mientras se vea favorecido por la regia prerogativa; pero esto no basta, es necesario que se vea tambien auxiliado por la opinion pública; que le ayuden en su empresa los hombres de ideas liberales, que si bien sabrán esperar el cumplimiento de sus promesas, no podrán menos de manifestar su disgusto el dia en que aquellas no se vean realizadas."

Bueno será que el gobierno sepa lo que se dice. Hemos visto algunas cartas en que se quejan de que se amenaza á los electores, y se procura intimidarlos haciéndoles entrever un viaje á Filipinas. Estamos seguros que el general O'Donnell no quiere, ni consentirá este género de coacciones.

En Jaen se ha publicado el siguiente manifiesto:

"*Manifiesto de los electores de ayuntamiento del partido moderado de Jaen.*

»Es la condicion mas importante del partido moderado puro el cumplimiento estricto de lo que las leyes disponen. Y cuando por actos que no sabe cómo calificar, llega á descubrir que los elementos que con arreglo á estas mismas leyes debian componerse, se trastornan ó disuelven, la protesta y el retraimiento de cooperar á ello ha sido y es ahora la guia de su determinacion.

»La resolucion adoptada de nombrar concejales por eleccion parcial en los dias 20, 21 y 22 del presente mes, enseña de un modo manifiesto el descuido en tocar los términos fijos de la ley. Siendo así, la trasgresion no puede legitimarse con razones valederas, y no siendo merecedora por ello de los títulos de imparcialidad y acierto, predispone la razon á pensar sea tal disposicion una consecuencia lógica de circunstancias y acontecimientos especiales.

»La ley de organizacion de los ayuntamientos se ve alterada en sus condiciones esteriores, si se medita lo dispuesto en sus artículos 59 y 60, y en los 53 y 54 del reglamento. Unos y otros preceptúan cuándo ha de tener lugar la eleccion parcial, á la vez que el modo y época para designar la renovacion de concejales. El espíritu puro con que están dictadas aquellas disposiciones parecia ser una garantía de no alcanzarles la violencia, ó el olvido cuando menos, de su esplícito contesto. Pero desgraciadamente no sucede así, y la falta de mas de la tercera parte de los concejales de esta capital, data desde 10 de mayo próximo pasado.

»Interrumpida, pues, la legalidad, cuando tal eleccion debió verificarse hace tres meses, es aquella circunstancia una razon de fuerza á la comunion del partido moderado, para convenir, como lo ha acordado, por esta vez únicamente, en el absoluto retraimiento de votar, consignando así su opinion á olvidos de ley ó á consecuencia de acontecimientos especiales. Tambien cree un deber de honra y de rectitud política manifestar que sus principios rechazan toda fusion ó amalgama con otros partidos que, en mayor ó menor grado, no participan de sus doctrinas.

»Jaen 17 de setiembre de 1858.—A nombre del partido moderado de esta capital Francisco Muñoz y Andrade.—Juan Pedro Forcada.—Salvador Brunet.—Rafael Escalante.—Andrés María Melero.—Antonio Muñoz Leon.—Bernardo Charte.—Antonio Mariscal.—Francisco A. Pastor.—Francisco Arévalo.—Gerónimo M. Jimenez de Oviedo.—Manuel Ruiz Perez.—Gregorio Anaya."

De Logroño nos dicen que el Sr. Bayo, candidato del Sr. Mon, está muy de capa caida. Sus amigos no pueden combatir la influencia del Sr. Vallejo.

Hemos oido decir que desiste de aquella provincia, y se va con la música á otra parte. Acerca de esto, dice *El Estado*:

"Segun nuestro corresponsal, el Sr. Bayo, no solo no obtendrá la *unanimidad*, sino que en comparacion con el Sr. Fernandez Vallejo, obtendrá una-*nimiedad*. Bien, dirá ahora *La Epoca* con su natural frescura; *unanimidad* y una-*nimiedad* casi es lo mismo."

Los neos han dedicado á la disolucion del Congreso la siguiente letrilla:

Que está disuelto el Congreso,
Y que si manda el progreso
Nos dará mucho que hacer...
Ya lo veo:
Pero que sean legales
Las listas electorales
Rectificadas ayer...
No lo creo.

Que el patriota en alto puesto
Chupará del presupuesto,
Porque son sus conviciones...
Ya lo veo:
Pero que rija la España
Con gran acierto y con maña,
Sin tumulto y rebeliones...
No lo creo:

Que general tan discreto,
Haya lanzado un decreto
Que envuelve tal tiranía...
Ya lo veo:
Pero que en ese bromazo
No vaya tendido un lazo
Con aplomo y sangre fria...
No lo creo:

Que hay alegria y chacota
En la gente que alborota,
Pidiendo képis... fusiles...
Ya lo veo:
Pero que estas buenas piezas
Puedan cortar las cabezas
De los que llaman serviles...
No lo creo.

Que en el Congreso futuro
Crea su triunfo seguro
Quien el actual así mata...
Ya lo veo:
Pero ¡San Bruno me valga!
Que al abrirlo no le salga
El tiro por la culata...
No lo creo.

Que O'Donnell ya le está dando
Al que es progresista bando
Alas que aplacen su vida...
Ya lo veo:
Mas... que el leon del Congreso
No recele el muy travieso
Recibir segunda herida...
No lo creo.

Parece que en Málaga ha habido degollacion de empleados.

Parece que el Sr. Roda ha dimitido el cargo de director de la Deuda.

Seguirá la del Sr. Santa Cruz.

En cambio los Sres. Cantero y general Landa han tomado posesion de sus plazas de consejeros de Estado.

Lo habrán hecho para renunciarlas tan pronto como se cercioren que el general no va por donde quieren.

Hemos oido decir que no le ha parecido bien al señor presidente del Consejo el proyecto de desamortizacion de propios que le ha presentado el Sr. Posada Herrera.

¿En que está la divergencia?

Un progresista dice desde Vich á un amigo de *La Monarquía*, que es falso que los labradores de aquellas cercanias hayan elevado al gobierno una esposicion que tiene, segun los liberales, mas de seiscientas firmas, pidiendo la desamortizacion eclesiástica. Dice la persona á quien nos referimos, que semejante peticion es contra la índole del honrado pueblo que es hoy el orgullo de la antigua Ausona, patria del gran Balmes.

No seria estraño que tal esposicion la hiciera uno y apareciera firmada por miles, que ya sabemos que uno de los encantos del delicioso sistema es hacer votar y firmar hasta á los muertos. ¡Son tan legales en sus cosas políticas los amantes del libre exámen!...

Ya lo vemos.

El Clamor no sabe cómo quitarse de encima aquella mosca, ó sea el articulito de marras contra el general O'Donnell.

La comenzon le obliga á esprimir, aunque sin fruto, la facundia de su vena,

"Sois malos los que aplaudís
La muerte de una Asamblea,
Que hacia el bien del pais
Con su mayoria nea.
En el disuelto Congreso
Tenia el pueblo una ganga;
Formábanlo hombres de peso,
Y el de mas peso era Canga.
¡Ay! con su disolucion
A grandes males
Condenais á la nacion,
Al trono, á la Religion,
Vosotros, los liberales.

Nadie es dichoso hasta el fin;
Vendrá el trono de Isabel
A afianzar Montemolin,
Hara el primo [illegible]
A su prima idolatrada,
Porque el negocio es de primos,
Y él espera una primada.
Y os traerá buenos regalos;
De Cardenales
Os quiere llenar á palos,
Porque sois malos, muy malos,
Vosotros, los liberales.

P. D. Leemos en varios periódicos:

"Se esperan en esta corte algunas tropas de Gijon y de Alicante. ¿Hay novedad, ó novedades?"

J. Canga Argüelles.

VIAJE DE SS. MM.

—

El ministro de Estado al Excmo. señor presidente del Consejo:

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en su importante salud en el real sitio del Escorial.

Hoy á la una saldrán de este real sitio para Madrid, haciendo su entrada por la puerta de Atocha, dirigiéndose acto continuo á la iglesia del mismo nombre.

Es interesante, bajo mas de un concepto, la siguiente correspondencia, debida á uno de nuestros ilustrados suscritores:

"Santiago 13 de setiembre.

»Muy señor mio: Aunque espero que en varios periódicos de la corte se detallarán con minuciosidad las fiestas magníficas con que esta ciudad obsequió á su Reina, no puedo privarme del placer de consagrar, siquiera no sean mas que unas breves líneas, á fin de dar mayor intensidad, si es posible, á los luminosos principios que con tanto acierto y energía defiende V. en la prensa. Yo, que al leer la ovacion inmensa con que La Regeneracion refirió que SS. MM. habian sido recibidas en Alicante, Valencia, y últimamente en Asturias, vacilé por un momento en dar todo su valor á las palabras, no pudiendo resistirme, en justo desagravio, á indicar con ligeros rasgos, algo de lo que aquí ha sucedido, ya que describirlo todo, seria imposible. Sí, Sr. Director: el gran triunfo que la monarquía alcanzó sobre los partidos disolventes en los tres dias que S. M. se dignó permanecer en este pueblo, no puede describirse con viveza: era necesario ver en ellos á una ciudad de 35,000 almas, y una multitud de forasteros y gente del campo, enagenados de júbilo y locos de contento, y aun así podria darse una idea muy pequeña, porque hay sentimientos tan grandiosos, que carecen de palabras y sentimientos tan profundos, que solo el corazon puede esplicar.

»El telégrafo habia anunciado que la Reina saldria de la Coruña á las doce del dia 7; pero una ligera indisposicion les habia impedido verificarlo hasta las dos y cuarto. Desde estas horas en adelante, el tránsito de entrada en este pueblo estaba inundado de gente, que se estendia hasta una legua fuera de la poblacion. En todos los semblantes brillaba una animacion estraordinaria, que nada disminuyó, á pesar del fresco y fuerte viento qué corria, hasta las ocho y media de la noche, en que algunas bombas anunciaron la aproximacion de la régia comitiva. Al oir la primera, prorumpió casi involuntariamente aquella inmensa concurrencia en una infinidad de vivas espresivos del grande entusiasmo con que iban á ser recibidas SS. MM., que entretanto se iban acercando á una tienda de campaña, rodeada de un lindo jardin, que el ayuntamiento tenia preparada, y en la que les esperaban los ministros de la Guerra y Estado, el diputado por este pueblo, Sr. Armada, muchas personas notables y varias comisiones.

»Despues que hubieron descansado un momento en ella, emprendieron la marcha por los largos arrabales de esta ciudad, precediéndoles danzas y gaitas del pais, enviadas en los ayuntamientos inmediatos, y otra por el del pueblo, á la cual seguian los artistas con los retratos de los 20 Reyes que habian visitado á Santiago, y á cada uno de los cuales conducian dos niños. Detras de estos iba un considerable número de niños y niñas, con arcos de flores en las manos, ejecutando un baile caprichoso al compás de la banda de música del hospicio, y luego otros dos con bandejas de plata, en las que ostentaban dos trajes del pais para regalar á los régios vástagos, y una corona de mucho gusto para el Príncipe de Asturias. Despues de estos, marchaban 400 personas de lo mas notable y elegante de la poblacion, con hachas encendidas, alumbrando el régio coche, que con dificultad podia moverse por el inmenso gentío que sobre él queria agolparse, despreciando el movimiento de las ruedas y los caballos del capitan general y demas acompañamiento y de algunos soldados. Ni un solo momento cesaron los mas nutridos vivas á la *Reina, al Rey, al Príncipe de Asturias y á la infanta*, lanzados y contestados, nó ya con entusiasmo, sino con frenético delirio.

»Se habian erigido, en honor de las personas reales, cuatro columnas y dos arcos triunfales; y por todo el tránsito pendian de todas las ventanas y balcones del piso principal de las casas banderas, que ofrecian un golpe de vista tan sorprendente como agradable, por el lindo contraste de sus colores, con los blancos pañuelos que agitaban las señoras. S. M. agitaba tambien el suyo, y mostraba, en su semblante simpático y alegre, las tiernas emociones que esperimentaba al oir los vivas. que se cruzaban y confundian, al ver las palomas, flores y versos que revoloteaban en el aire, y los sombreros, que con espansion indefinible ondulaban en el brazo levantado, y aun se arrojaban al alto; y lo mas notable es que este singular entusiasmo, lejos de debilitarse, crecia cada vez mas, y se discurrian con ahinco medios de hacerle mas ostensible.

»Yo no sé qué dirán á esto los periódicos de la democracia, empeñados, á pesar de tales desengaños, en contar como alistados en sus filas la mitad de los españoles por lo menos. A juzgar por Santiago, donde los demócratas son desconocidos, y *entes de razon*, ¿qué podremos inferir de los demas pueblos, cuando ni un solo partidario cuenta en este? ¿Nada significa á los ojos del observador ese anhelante empeño de un pueblo para mostrar su afecto á la monarquía, justamente cuando tantos ilusos minan en todas partes para derribarla? Estos hechos, á la par que una revelacion práctica de lo profundamente arraigado que se halla el principio monarquico en la nacion española, ¿no son una elocuente protesta contra sus teorías disolventes, contra sus irrealizables quimeras y sus deseos sangrientos?...

»Si es de estrañar este temerario empeño, mucho mas difícil es concebir el descaro y la osadia con que los *liberalistas* nos hablan de lo imbuidas que están las provincias de sus farsas parlamentarias, gritando á todas horas que el partido monárquico se halla muerto... ¡Muerto!!! Y un pueblo inmenso no tiene estos dias mas que una palabra: *¡Viva la Reina!!*

»Esto esplica perfectamente el por qué SS. MM. mostraron tanto júbilo y unas simpatías sin igual á esta ciudad. Siempre recorrian las calles rodeados de un innumerable pueblo que la tropa no podia contener, y al cual mandaba la Reina que no molestasen, y siempre saludando con singular agrado y agitando su pañuelo sin cansarse. Ocasiones hubo en que se encontró sola y contenta en medio del pueblo que, deferente siempre, se oprimia, con peligro de morir sofocadas algunas personas por dejarla sitio: ocasion hubo en que á la una de la noche salió cuatro veces al balcon de su morada, agitando el blanco pañuelo, á saludar al pueblo; y no faltó dia en que, para calmar algun tanto el ardoroso entusiasmo, dió tres veces á besar su real mano.

»Por esto SS. MM. y AA. visitaron, vitoreados sin cesar en los tres dias, los principales edificios de la poblacion, y han admirado con justicia sus soberbios monumentos artísticos. Esta antigua capital de Galicia, tan célebre antes de la revolucion, como olvidada ahora, y tan necesitada de proteccion por parte del gobierno, posee una grandiosa catedral, llamada con razon la *segunda Roma*, y de la que decia S. M. *que tenia un no sé qué de religioso, de magnífico, y que era el templo mas á propósito que habia visto para poder reconcentrarse un espíritu piadoso*: una Universidad sin rival en España, segun confesion de varias personas ilustradas que acompañaron á S. M. en el viaje, un hospital real grandioso, como todas las fundaciones de los Reyes Católicos; un Seminario de confesores, en el cual habitó la Reina, muy semejante al palacio de Madrid, al que admiraron mas de una vez la real familia, su comitiva, y, sobre todo, el presidente del Consejo; multitud de suntuosos conventos, con iglesias notabilísimas por los primores del arte que encierran, y por el lujo de sus esculturas y pinturas; un gran Seminario conciliar de planta moderna; varios colegios, etc. Así es que Santiago dejará un recuerdo indeleble en la corte, que con razon se pasmaba de ignorar que el suelo gallego atesorase en su seno tantas preciosidades.

»Por eso se concibe cómo S. M., llena de júbilo al salir de la catedral, donde estuvo orando mas de una hora antes de descansar del viaje, decia con ademan espresivo á dos de los caballeros que alumbraban el coche con hachas: *No pueden Vds. figurarse lo contenta que estoy de haber venido á Santiago; tuve que luchar mucho, pero al fin vencí: estoy contenta, contentísima.* Todos los dias fue á la catedral, donde permaneció por bastante tiempo. ¡Con qué fervor la hemos visto á ella y á la comitiva besar la piedra por donde se baja al sepulcro del Zebedeo! ¡Con qué religiosidad estrechaba entre sus brazos, con toda la corte, la imágen del Apostol! ¡Qué rostro tan celestial, qué espresion tan pura de amor irradiaba su semblante cuando oraba!... ¡Qué grandes; cómo hablan al alma estos hechos! ¡Qué lecciones tan provechosas, qué enseñanzas tan profundas sacan los pueblos de la religiosidad de sus Reyes!

»Muchas fueron, Sr. Director, las escenas que tiernamente movieron al pueblo; solamente narraré la siguiente: antes de emprender S. M. el viaje, fue á despedirse del Apóstol. Al salir, pasó por delante de una Vírgen de la Soledad, que hay al principio de la vasta nave, que es el pie de la Cruz latina que forma esta iglesia gótica. La Reina, que venia ya muy afectada, cayó casi involuntariamente de rodillas ante ella, y, despues de elevarla su plegaria, se levantó, dirigiendo al Rey algunas palabras, que no pudimos oir; solo vimos llamar al digno Arzobispo de la diócesis y darle un magnífico clavillo, que desprendiera de su pecho, para que este lo colgase en el de la Vírgen. Efectivamente, á instancias de S. M. lo hizo en el mismo momento. El pueblo, que contemplaba este cuadro, dejó caer abundantes lágrimas: yo las dejé caer tambien, porque estos rasgos, ejecutados con tanta piedad, y una fe tan acendrada, hacen vibrar las cuerdas mas delicadas de un entendimiento que cree y de todo corazon cristiano.

»A las cinco de la tarde del dia 10 partió con direccion á la Coruña, en medio de la nunca interrumpida salva de vivas, de poesías de despedida, de nubes de flores, de las demostraciones mas afectuosas de cariño, y, lo que es mas significativo, de las lágrimas de la mayor parte de la numerosísima concurrencia. Acompañada de las comisiones y de lo mas notable del pueblo, llegó á la tienda de campaña, en la que se detuvo poco tiempo. El pueblo se agolpó á la salida, y ni aun la tropa era suficiente para abrir paso; solo S. M. logró sola abrirse camino, *porque los santiagueses no olvidan jamás el respeto y las consideraciones que deben á la autoridad suprema.* Por fin subió al coche, y, entonces, el corazon, que ya no pudo por mas tiempo contener el sentimiento, prorrumpió en los tiernos é insinuantes gritos de adios Reina, Reina querida, adorada, tesoro del pueblo gallego, y otros varios que no recuerdo en este momento. Uno que estaba cercano al coche esclamó: *¿No me permitireis, señora, por última vez, besar vuestra mano?* Y ella, como aletargada por el sentimiento, dejó caer en la orilla del coche su mano régia, que todos besaban con ardor, mientras ella, suavemente reclinada, y con la cabeza vuelta al otro lado, limpiaba las lágrimas que caian á torrentes de su encendida pupila. En este instante llegó la infanta, que tambien empezó á llorar porque veia á su querida madre, y el pueblo dió rienda suelta á un llanto que le ahogaba. Este cuadro, al que no podrá jamás dar la pluma su verdadero colorido, habla elocuentemente en favor de la Reina y del pueblo que la despedia..... No, no será bastante la encarnizada guerra que se hace contra los tronos á borrar las profundas raices que existen en el corazon de los nobles pechos santiagueses.

»S. M. prometió al cabildo, á las señoras de la Junta de Beneficencia y á diversas comisiones, que volveria á este pueblo: y aun alguna vez, como asomase á los labios de los circunstantes una sonrisa incrédula, producida por el sentimiento de que esto no podria realizarse, á pesar de su buena voluntad, contestó con energía: *Os doy mi palabra; otra vez la dí, y á pesar de grandes obstáculos, la he cumplido.* Antes de marchar dejó notables muestras de su cariño y de su inagotable bondad. Encargó al limosnero mayor que repartiera 50,000 rs. entre el hospital real, hospicio, conventos de monjas y pobres. Prometió mandar un regalo al Apóstol, pues segun insinuó, no era el que traia tan grande como requerian su piedad y la suntuosidad del templo. Nombró á todos los individuos del cabildo capellanes de honor. Concedió á la corporacion municipal el tratamiento de escelencia, y al claustro de la Universidad le dió el privilegio de cubrirse ante ella, y tambien se dice que prometió enviar una coleccion de minerales para engrandecer su gabinete. Se declaró protectora del Grande Hospital, y tambien parece que hizo otras varias promesas, que no me atrevo á asegurar por falta de informes fidedignos. En fin, la Reina se mostró en esto, como en todo, hija de los Reyes de España, y verdadera descendiente de Isabel la Católica. Doloroso es que una revolucion raquítica, sin pensamiento fijo, y solo grande para satisfacer ambiciones personales, no permita desarrollar ese calor, que dilata, que imprime grandeza al pensamiento, brillo á las acciones, y brota coronas para el genio y el heroismo que nacen en tales épocas. ¡Plegue al cielo elevar su trono á esa altura, y que el reinado de la segunda Isabel llegue algun dia, como el de la primera, á figurar entre las páginas mas brillantes de la historia nacional!

»Si V., Sr. Director, se digna dar cabida á estas toscas líneas en su ilustrado perió-

dico, recibirá en ello un honor distinguido este antiguo suscritor, que ofrece á V. el puro sentimiento de la mas alta consideracion y B. S. M.—Maximino Neira."

"*P. S.* Estaba cerrando esta carta, cuando llegó á mis manos el núm. 1.027 de su apreciable periódico, correspondiente al jueves 9 de setiembre. Instintivamente mis ojos se fijaron en la *Crónica electoral*, en la que V. supone comunicados relativos al victoreo de la monarquía constitucional, y aun habla V. de unos versos que por este estilo se leian en la fachada del Liceo de los Artesanos. Como V. habla en general de Galicia, no sé á qué pueblo aludirán los comunicados. Yo no asistí á las fiestas del Ferrol y de la Coruña; pero hablé con personas juiciosas y observadoras, que me aseguraron que allí, lo mismo que aquí, se dirigian los vivas á la Reina sin adicion de ninguna clase.

En el Liceo de los artistas de esta solo se leian, en medio de su lujosa iluminacion, tres inscripciones: la del centro decia: *A S. M. la Reina* y las de derecha é izquierda *á S. M. el Rey, y al Príncipe de Asturias*. Tengo ademas á la vista mas de veinte composiciones poéticas, en las cuales nada se habla de constitucionalismo. Por si alguno se atreviese á asegurar lo contrario, estimaré que V. lo haga conocer por medio de su apreciable periódico, y no faltará quien arroje sobre su frente un solemne mentís, apoyado en el testimonio de 45.000 almas que que quizá habria en el pueblo aquellos dias.

La Inglaterra protestante, que ha perseguido á los católicos durante tres siglos, que hace pesar aun sobre la Irlanda el yugo de la intolerancia; la Inglaterra protestante, en fin, siente la necesidad de dirigir á la Suecia algunas fraternales reclamaciones en favor de la libertad religiosa. La *Alianza evangélica*, la *Asociacion protestante*, la *Sociedad de los tratados religiosos*, de los elesiásticos pertenecientes á la Iglesia de Inglaterra y de los ministros disidentes, sin contar un gran número de legos, hombres ó no políticos, han dirigido al conde Platen, embajador sueco en Lóndres, una queja contra lo que ha ocurrido en Suecia, á propósito de seis pobres mujeres convertidas al catolicismo.

"Sabemos las luchas que habeis tenido que sostener otras veces con la corte de Roma. Comprendemos el sentimiento de horror hereditario con que miran los suecos la gerarquía de que gracias á Dios se libraron en el siglo XVI. No podemos menos de simpatizar con los conciudadados del noble Gustavo-Adolfo..... No tenemos necesidad de decir á V. E., que el protestantismo nada puede ganar en seguir los errores del papismo. El secreto de nuestro poder moral es el profesar abiertamente nuestros principios, el mas importante de los cuales, es el derecho de la libertad del juicio privado. Es preciso que los protestantes concedan, aun á sus mayores adversarios, la misma libertad de conciencia que la que piden para sí. No podemos ocultar que el privar á los católicos romanos de su libertad en los paises protestantes, es esponerse á hacer disminuir los derechos de los protestantes en los paises que son católicos romanos. *Si hay actualmente una cosa deseable en Europa, es que estas trabas que se oponen en Francia á la libertad religiosa de los protestantes sean rotas.* ¿Cómo reclamar en Francia, si el gbierno de este pais puede oponer una negativa sobre el ejemplo de la Suecia?"

Despues de hacerse cargo el *Univers* del anterior párrafo, esplica de este modo la persecucion que se hace en Francia á los protestantes:

"Hay, dice, protestantes en los consejos del Emperador, en el Senado, en el cuerpo legislativo, en las administraciones y en los destinos mas elevados del gobierno: los protestantes tienen escuelas, son ministros retribuidos por el Estado: tienen templos sufragados por el Estado, y no se pueden citar otros hechos de persecucion que recriminaciones interesadas y medidas administrativas, relativas á contravenciones de las leyes del pais, á reuniones ilegales, no á la religion protestante. ¿Qué dirán, pues, los católicos de Inglaterra y de Irlanda?

"¿Y qué diremos de los sentimientos de caridad que revela la *Memoria* que nos ocupa? Los suecos destierran á desgraciadas madres de familia que han abrazado la fe de la Iglesia romana. *Comprendemos este este sentimiento de horror*, dicen los caritativos redactores: *simpatizamos con los conciudadanos de Gustavo-Adolfo.* ¿Qué ha hecho, pues, á la Suecia la corte romana? Ha hecho todos los esfuerzos para evitar que ese pais sufriese las tristes consecuencias de la rapacidad y de la crueldad de Gustavo Wasa, de ese héroe, uno de los predecesores de Gustavo Adolfo, que solo se hizo luterano para saquear á la Iglesia, que no retrocedió menos que Enrique VIII de Inglaterra ante la efusion de sangre para imponer la herejía, y que sacrificó por esto á millares de víctimas."

El conde Platen ha reducido su respuesta á manifestar en sustancia que el gobierno no habia decretado aquella medida, siendo la antora de la ley la Dieta, que es el órgano de la voluntad del pueblo.

Hé aquí en lo que ha venido á parar la decantada tolerancia religiosa de la Inglaterra protestante, que se ha visto precisada por la opinion pública de Europa á hacer una protesta de tolerancia. Nuestros lectores juzgarán si los términos impropios en que lo verifica son á propósito para llevar el convencimiento á los ánimos de los que ven en aquellos alardes el manto hipócrita con que trata de ocultarse el encono y el odio reconcentrado que los protestantes de todos los paises abrigan contra los católicos apostólicos romanos, y mas aun contra los protestantes que se proponen abjurar de sus errores.

La cuestion personal, pigmea fatigosa, es, sin embargo, y contra lo que debia esperarse, la que merece la preferencia al señor O'Donnell, que tanto parece debia tener en qué pensar.

En el Consejo que ayer tuvo lugar en el Escorial á presencia de S. M., fue este el asunto preferente, cuyas consecuencias pronto pertenecerán al dominio público.

Anoche se volvió á hablar con insistencia de cambio ministerial, designando á la administracion Armero-Mon, como sucesora de la de O'Donnell.

Allá van unas cuantas noticias de *La Epoca*, que bastan para hacernos dichosos:

"Sin perjuicio de las medidas que adopte el gobierno de S. M. en la cuestion de imprenta antes de la reunion del futuro Parlamento, sabemos de un modo indudable que uno de los primeros proyectos que se presentarán en las Cortes será el relativo á legislacion de imprenta.

»Todos los delitos verdaderamente políticos de la prensa serán sometidas á un jurado de grandes garantías. Los ataques contra la Reina, la Religion del Estado, el honor y la vida privada de los ciudadanos serán juzgados por las leyes y los tribunales comunes.

»El principio fundamental de la monarquía constitucional no será discutible en la prensa, sin incurrir en las penas que impongan los jurados. Solo será permitida la recogida, pero no prévia, cuando se trate de artículos contrarios á la Religion ó á S. M.

»Se rebajarán considerablemente las condiciones de editor y de depósito, y habrá plena publicidad en los juicios de imprenta."

Tal vez pasado mañana, y lo mas tarde en todo el resto de la semana actual, verá la luz el llamamiento de los colegios electorales para la eleccion de diputados á Cortes. Estas se realizarán el domingo 31 de octubre, y los dias 1.° y 2 de noviembre. Hasta el domingo 7 de noviembre no son las elecciones de ayuntamientos.

En la circular que con esta ocasion publicará el gobierno, dirá al pais cuáles son las bases de su política presente, y qué piensa hacer en el porvenir, contando con la confianza de la corona y el concurso de las Cortes. Nada tenemos que añadir ni enmendar en las indicaciones que acerca de este programa político hacíamos há dos dias en *La Epoca*.

Tanto el levantamiento del estado de sitio de Cataluña, como las demas medidas políticas que anunciamos, habrán sido definitivamente resueltas en el Consejo de ministros que hoy presidirá en el Escorial S. M. la Reina.

Segun noticias, en los primeros dias de octubre saldrán para Cuba cuatro buques de guerra, entre ellos la *Petronila* y el *Isabel la Católica*. En estos buques y en otros de trasporte van 3,000 soldados de todas armas y considerables pertechos con destino á nuesras Antillas. El principal objeto de estos refuerzos se encamina á contar en la Habana con una escuadra respetable y una fuerza disponible de 12,000 hombres, destinada á exigir pronta satisfaccion de la república de Méjico.

Dice *La Epoca*:

"A la altura á que han llegado las cosas, el gobierno de la Reina y de la nacion española no puede esperar á que termine la guerra civil que aflige á Méjico, y á la cual se debe sin duda el que no haya producido efecto alguno la mediacion de la Francia y la Inglaterra en el conflicto mejicano. Ya se encuentran cuatro buques españoles en las costas de la república para proteger los intereses de los súbditos españoles, y el capitan general de Cuba cuenta con todos los elementos, incluso el dinero, necesarios á la defensa de nuestros legítimos derechos. El viaje del ministro de Marina á Cádiz ha tenido por principal objeto preparar los refuerzos navales destinados al golfo mejicano."

La Monarquía añade:

"Así que nuestro pabellon quede bien puesto en la república mejicana, volverá la escuadra á las costas de Ceuta y Melilla, y allí desplegará el gobierno todo el poder de su robusto brazo."

Segun las últimas noticias oficiales de la Habana y Puerto-Rico, no hay ninguna novedad en dichos puntos.

Las de Manila, que son de fecha del 16 de junio último, dicen que el estado sanitario era de lo mas satisfactorio, sin que ocurriera tampoco ninguna novedad en aquellas islas.

Ayer tuvo lugar en el Escorial la ceremonia de entrar el Príncipe de Asturias por la puerta principal del célebre monasterio.

Nuestro corresponsal de Alcoy nos comunica los siguientes pormenores sobre lo ocurrido en la fábrica de cigarros de dicha ciudad:

"Es, pues, el caso, nos dice, que en el último piso, ó sea el tercero, salió, á las que se hallaban en aquel rancho, una lagartija, y al verla, unas con otras se amotinaron, por su natural propension al medio, por cuyo motivo, arrojaron bateas, cajones y cuantas labores tenian en las manos, huyendo del maldito animalejo.

»Las del piso bajo al oir tal estruendo, se pusieren sobre sí, y por pronto que acudieron los jefes que regentan la fábrica á enterarse, ya se habian amotinado, diciendo que se habia prendido fuego; las de arriba que causaron el alboroto, y que ya estaban pacíficas, oyeron decir fuego, ¡voto á sanes! ni una legion de diablillos voladores las pudieron contener, huyendo desorientadas, despeñándose por escaleras y ventanas, dando lugar á cuanto llevo dicho al principio resultando de este alboroto mujeril tres ó cuatro quebraduras de piernas, algunas dislocaciones y contusiones, en fin, nada, absolutamente nada, comparado con las desgracias que pudieran haber ocurrido, á no ser por la Providencia, que tendió visiblemente su protectora mano."

De una carta de Manila tomamos el siguiente párrafo:

"El estado de la China continúa como cuando escribí á V. mi última. Los aliados están en el pueblo de Tien-Tsing, situado á la entrada del rio que conduce á Pekin, en su embocadura habia algunos fuertes que se tomaron con facilidad. Las negociaciones marchan con demasiada lentitud, y el comercio há sufrido grandes pérdidas en Hong-Kong, y mas particularmente en Canton; en Macao es donde se hacen algunos negocios. En este pais se considera difícil la terminacion de la guerra de la India; en Cochinchina todo está preparado; la espedicion, sin embargo, no se cree tenga efecto hasta la conclusion de los asuntos de la China. Con el correo ha llegado un oficial subalterno frances, con el fin de reclutar unos cuarenta hombres, destinados á la escolta del almirante, otros cuarenta se hallan preparados con destino á la brigada. Para nuestra division se han tomado algunas medidas muy oportunas, y entre ellas, la construccion de un hospital de madera, fácil de desarmar, y donde pueden ser asistidos hasta 200 enfermos."

Dícese que muy en breve serán revocadas las disposiciones que se dieron para la division de las islas Canarias en tiempo del Sr. D. Ventura Diaz, si bien aprovechará el gobierno de S. M. la ocasion para establecer un sistema de rápidas y periódicas comunicaciones entre la Gran Canaria y Tenerife, y entre aquellas posesiones y la madre patria.

El cónsul de Southampton participa en un despacho telegráfico del 17 al director general de Ultramar, que por el vapor *Magdalena* hay noticias de la Habana que alcanzan al 24 de agosto, y de Puerto-Rico hasta el 30, sin novedad.

Situacion del Banco de España el dia 14 de setiembre de 1858.

ACTIVO.		*Rs. vn. cénts.*
Caja.		
Metálico	72.054,556,83	
Barras de plata y oro en la casa de moneda	2.758,798,21	85.231,191,04
Efectos á cobrar en este dia	10.417,847	
Efectivo en las sucursales		3.408,287,97
En poder de los comisionados de las provincias y corresponsales estranjeros		11.315,512,76
Cartera de Madrid		323.047,907,24
Cartera de las sucursales		9.039,532
Efectos públicos		33.481,300
Bienes inmuebles y otras propiedades		3.715,445,67
		469.239,176,68

PASIVO.	
Capital del Banco	120.000,000
Fondo de reserva	10.800,000
Billetes en circulacion en Madrid	191.857,100
Billetes en circulacion en las sucursales	2.465,300
Depósitos en efectivo en el Banco	26.669,397,63
Depósitos en efectivo de las sucursales	659,400
Cuentas corrientes en Madrid	101.405,511,18
Cuentas corrientes en las sucursales	536,458,97
Dividendos	2.828,475
Diversos	12.017,533,90
	469.239,176,68

Madrid 14 de setiembre de 1858.—V.° B.°—El gobernador, Santillan.—El interventor, Juan Storr.

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

En el arzobispado de Valencia se hallan vacantes los curatos que á continuacion se espresan, para cuya oposicion se admiten solicitudes hasta el 4 de octubre próximo. Los opositores deberán comparecer ante el Ilmo. Sr. Arzobispo de aquella diócesis los dias 6 y 7 de octubre para practicar los ejercicios literarios.

Hé aquí los curatos.

De término.

Mojente, Murviedro, Ollería, Onteniente, Santa María, San Salvador de Valencia, San Bartolomé de id., San Miguel de id. y San Martin de id.

De segundo ascenso.

Aldava, Canals, Catarroja, Sella y Tavernes de Valdigna.

De primer ascenso.

Alacuás, Castell de Castells, Jaura, Montanejos, Lombay, Luchente, Planes, Puig, Sollana, Almusafes y Tous.

De entrada.

Aljorf, Alfarrasí, Alfara de Torres, Torres, Alcalalí, Argelita, Alpatró, Ador, Be-

nimodo, Barcheta, Benavites, Benimafull, Cotes, Cuatretondeta, Enova, Gilet, Murla, Poliñá, Palma de Ador, Rotgla, Rotova, Salem, Senija y San Juan de Enova Estubeny.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 19.—El príncipe Napoleon ha nombrado una junta sobre la emigracion de negros como trabajadores libres.

Lóndres 19.—Los periódicos han manifestado alguna inquietud, por la ocupacion rusa del puerto de Villafranca en Cerdeña.

Idem 20.—Las ultimas noticias de la India no anuncian ningun hecho importante, limitándose á manifestar que las tropas inglesas conservan sus repectivas posiciones.

Corre la voz de que la Francia tiene muy adelantados los preparativos para organizar una espedicion contra Madagascar.

Marsella 19.—Para poner término á los crímenes cometidos por las autoridades chinas, los almirantes inglés y frances han publicado una proclama en Canton.

Idem 20.—Hoy debe llegar á Paris un emisario del gobierno turco, portador de la ratificacion del convenio relativo á los principados del Danubio.

Marsella 19—Entre los candidatos para hospodar se citan á Stourdza para Moldavia, y Golisco para Valaquia.

Paris 19.—El *Monitor* desmiente la noticia dada en tantos periódicos de Europa sobre establecimiento de puertos francos en Argelia.

Se anuncia la llegada de príncipes alemanes al campamento de Chalons, donde se espera al Emperador el 28.

Va á probarse en Vicennes el cañon eléctrico inventado recientemente.

Parece que en su viaje al Mediterráneo el gran duque Constantino tocará en algun puerto de España.

Viena 19.—Se cree que será aprobada la ley comunal, á pesar de la cruda guerra que le hace el partido aristocrático.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA se ocupa del efecto que han producido en la prensa moderada las reglas electorales dadas por dicho periódico y el nuestro á los monárquicos.

EL FENIX publica una carta del señor marques de Remisa, contestando á *La Esperanza* en la cuestion que sostuvimos con el primero de estos periódicos sobre S. M. la Reina Madre.

LA EPOCA compara con el actual al reinado de Isabel la Católica, el feudalismo de entonces con el carlismo de nuestros dias, etc., etc., etc.

EL LEON ESPAÑOL prosigue combatiendo el real decreto de disolucion del Congreso.

Idem del 21.

LA DISCUSION discurre sobre la instruccion pública y las leyes futuras de la *union liberal*.

EL DIARIO ESPAÑOL la emprende con *La España*, á quien llama el Zoilo de la política, por el artículo que acaba de dedicar el primero de dichos periódicos al general O'Donnell.

EL OCCIDENTE prosigue su contienda con *La Independencia*.

LA CRONICA esplica el móvil de su conducta para con el actual ministerio.

EL PARLAMENTO dice á los periódicos ministeriales, que sus amenazas de dictadura no le hacen mella, porque nadie hay menos autorizado para ejercerla que el general O'Donnell.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA publica el artículo segundo sobre la importante cuestion de Cataluña.

LA IBERIA se dedica al exámen del por qué tropiezan los gobiernos europeos, segun dice, con grandes dificultades para apelar á la guerra.

Y esto lo dice el órgano del progreso, precisamente cuando acaba de terminar una guerra, quizás de las mas colosales que hayan presenciado los siglos, y cuando existen en pie dos, por lo menos, de no pequeña importancia. ¿Pretenderia *La Iberia* acaso, que la Europa estuviera convertida en un volcan?

LAS NOVEDADES dice con franqueza que pocas veces se ha conocido en Europa una situacion tan franca, clara y despejada como la presente, lo cual debe entenderse por progresista, puesto que, segun dice el referido periódico, el general O'Donnell ha hecho en el tiempo que lleva en el poder lo mismo que hubiese hecho el partido progresista.

LA ESPAÑA se ocupa de los progresos que hace el camino desde Madrid á Burgos, que ha de ponernos en contacto con Francia.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

No contiene disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Emperador y la Emperatriz de Rusia llegarán á Varsovia el 22 de setiembre. Las revistas y maniobras del campamento, que formarán 29 regimientos de infantería, 10 escuadrones de caballería y 8 brigadas de artillería, será la principal ocupacion del Emperador durante su permanencia en la capital de Polonia, donde residirá hasta fin de mes.

La *Gaceta piamontesa* asegura que el supuesto arrendamiento del puerto de Villafranca á Rusia consiste únicamente en la donacion gratuita de un antiguo cuartel abandonado, que se trasformará en depósito de mercancías.

Dicen de Berlin, con fecha 15 de setiembre, que el Rey saldrá el 25 de octubre para Italia, y visitará las ciudades de Niza y Florencia.

Ayer llegarian á la capital de Prusia S. A. R. el príncipe heredero de Wurtembetg y la gran duquesa Olga, su esposa.

Noticias de Constantinopla, del 8 de setiembre, recibidas el 16 en Marsella, anuncian que el hijo de Fuad-Bajá saldria el 11 con direccion á Francia, llevando la ratificacion del convenio relativo á los principados danubianos.

Habia vuelto del monte Athos M. de Thouvenel.

Tambien ha hecho idéntica escursion al referido monte el representante de Rusia, Mansonroff.

En Turquía se organizan compañías de buques de vapor.

Las informaciones y pesquisas hechas por el Sultan han dado á conocer inmensas deudas cuya existencia se ignoraba. Se habian verificado muchas prisiones, pero el Sultan se ha reconciliado ya con todos los individuos de su familia.

Aun cuando cartas de China, recibidas en Lóndres, manifiestan que la indemnizacion concedida á Francia consiste en 1.200,000 libras esterlinas, y que Inglaterra percibirá por el mismo concepto 2.000,000, debemos advertir, dice la *Patria*, que la cantidad de la indemnizacion á Inglaterra no se fija en el tratado anglo-chino, cuyas principales disposiciones se conocen ya, antes bien espresamente se establece en el art. 55 de dicho documento, que en artículo aparte se convendrá respecto al particular. Sin duda acontecerá lo mismo respecto á la indemnizacion que se dice concedida á Francia.

Las últimas noticias de la India no anuncian ningun hecho importante, limitáedose á manifestar que las tropas inglesas conservan sus respectivas posiciones. En Uda, el jefe rebelde Bunce-Madho, á la cabeza de 17,000 hombres y 17 cañones, se propenia avanzar en el Radjportana, contando con el apoyo de la poblacion, cuya fidelidad en efecto, era problemática.

Las fuerzas de la Begun parecian dirigirse al territorio de Nepaul, en busca de Nana-Saib, quien á la fecha de las últimas noticias, se hallaba en Chardach, en el distrito de Namparah, al frente de un cuerpo de insurrectos considerable, con cuatro cañones.

En Inglaterra, sin embargo, no cesan ni ceden un punto los preparativos de defensa: solo la fundicion del *Royal laboratory* hace 25,000 bombas ó balas de cañon por semana. Grande debe ser el peligro en que la Gran Bretaña considera que ha de verse en un plazo mas ó menos largo, cuando tan incesantes y considerables aprestos juzga necesario realizar.

Empieza á temerse tambien en aquella nacion por las consecuencias que podrá tener la especie de arriendo que Cerdeña acaba de hacer á Rusia del puerto de Villafranca, no faltando ya quien augure que va á convertirse en otro Sebastopol, desde donde se vea seriamente amenazada y comprometida la influencia inglesa en el Mediterráneo. Es estraño que se clame contra semejante acto del gobierno sardo, precisamente en una nacion que no ha tenido los mayores escrúpulos acerca del derecho que podia asistirle para tomar posesion de Perim, y construir en aquel estrecho formidables atrincheramientos.

No solo se duda, sino que se da por una invencion de los noticieros el viaje del Czar Alejandro II á Viena.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Mauricio y compañeros mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-90 c.
Títulos diferidos, 31 d.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-23.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Acaba de publicarse una curiosa estadística de Portugal, segun la cual aquel reino tiene 9.600,000 hectáreas de superficie y 3.499,421 habitantes. Produce anualmente: trigo, 2.551,800 hectólitros; cebada, 845,350; centeno, 1.241,600; avena, 215,600; maiz, 4.161,025; arroz, 106,750; habas, 87,290; altramuces, chícharos y lentejas, 38,930; patatas, 1.455,500; vino, 3.600,825; aceite, 34,360; lana, 4.213,390 kilógramos; seda, 236,650; cera, 295,750; miel, 390,095; y mantiene 5.975,519 cabezas de ganado en esta forma: caballar, 69,785; mular, 38,890; asnal, 123,170; vacuno, 523,638; lanar, 2.417,059; cabrío, 1.944,742, y de cerda, 858,235.

—El 15, á las once, salió de la estacion del ferro-carril de Santander una locomotora, remolcando tres wagones con parte de un puente de hierro que conduce á los Corrales. El mal paso de las Caldas se halla ya remediado.

—Se ha formado en Santander una asociacion de capitalistas, con el objeto de construir en el nuevo muelle de Maliaño grandes edificios para un depósito general y de efectos particulares.

—Un acontecimiento terrible acaba de destruir casi por completo el pueblecito de Verespatak, situado cerca de Abrudbanye, la mas importante mina de Transilvania. Como á legua y media de la poblacion habia una gran presa de 200 toesas de largo y 40 de alto, que unia dos cadenas de montañas, y detenia sus aguas, formando un lago, de donde salia un arroyo para mover las fábricas de la ciudad. A consecuencia de una especie de tromba, reventó la presa el 2 de agosto, y las aguas del lago barrieron la ciudad y las fábricas, anegando las minas y causando terribles estragos.

—En la fábrica de Trubia acaban de verificarse pruebas altamente satisfactorias en dos piezas fundidas en aquel establecimiento.

Una de dichas piezas, que con otras cuatro estaba en batería, en comparacion de la artillería inglesa, es un cañon de á 32, de 9 pies y 3 pulgadas; que sin el menor detrimento ha hecho 300 disparos, despues de los cinco de prueba ordinaria española y los dos de la prueba inglesa. La otra pieza, de á 32, de 8 pies y 9 pulgadas, núm. 3 de prueba estraordinaria, fundido con el objeto de probar una mezcla de fusion para la marina, y en la cual formaba parte el hierro de Sargadelos, dió 120 disparos de prueba estraordinaria, y reventó al 121, siendo de advertir, que cada uno de los 75, dados con 12 libras de pólvora, 11 balas y 2 tacos, llenaban completamente el ánima.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 47 á 66 ½ rs. fanega. La cebada de 20 á 26. La algarroba á 41 ½. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2 id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 ½ por 100, 96-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados ingleses, 97 ½.

CORRESPONDENCIA.

PROTESTAS

remitidas á los suscritores de provincia el dia 17 de setiembre de 1858.

	Ejemps.
D. F. O.—Parsent.	1
D. M. M.—Segorve.	1
D. L. G.—Beniciva.	1
D. M. A.—Patro.	1
D. B. P. Ll.—Reus.	2
D. F. S.—Itava.	1
D. F. J. A.—Enguera.	2
D. A. S.—Valencia.	1
D. J. R. M.—Zamora.	2
D. B. T.—Idem.	12
D. J. P. B.—Logrosan.	1
D. B. P.—Idem.	1
D. S. R.—Idem.	13
D. E. M. P.—Antigüedad.	6
D. B. S. Z.—Carrion de los Condes.	1
D. S. B.—Cuerva.	1
D. F. F.—Tortuera.	1
D. C. S. C.—Villar del Pedroso.	1
D. S. P.—Lominchar.	1
D. E. I.—Berninchez.	1
D. J. M. M.—Cedillo.	1
D. J. M. A.—Yepes.	1
D. F. G. U.—Santa Cruz de la Zarza.	2
D. D. G.—Alcalá la Real.	1
D. F. P. M. L.—Lopera.	1
D. M. P. G.—Arjona.	2
D. J. S.—Espinosa.	1
D. P. D.—Santa María de la Sid.	1
D. F. B. F.—Arjona.	1
D. A. A.—Ponferrada.	1
D. M. D. R.—Sevilla.	1
D. J. D. M.—La Palma.	1
D. M. C. P.—Puenteareas.	1
D. M. C.—Llerena.	1
D. H. C.—Jerez de la Frontera.	1
D. J. J. G.—Idem.	1
D. M. M. O.—Idem.	1
D. S. M. C.—Idem.	1
D. P. P. L.—Idem.	1
D. P. C. G.—Idem.	1
D. J. S.—Lebrija.	6
D. B. U. P.—Nueva.	1
D. S. G. C.—Gijon.	1
D. J. A.—San Martin de Luiñas.	1
D. F. S. D.—Soto de Sajambre.	3
D. J. P. O.—Oviedo.	2
D. B. G.—Simancas.	1

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,038. Madrid miércoles 22 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

DESCOMPOSICION DEL PROTESTANTISMO.

Mientras el establecimiento religioso de Enrique VIII y de Isabel cae á pedazos en Inglaterra, el catolicismo repara poco á poco sus ruinas, y da pruebas de una vitalidad y de una energía muy propias para abrir los ojos que no se cierran voluntariamente. Por una parte solo se ven ruinas; por la otra se levantan magníficas construcciones: por una parte las discordias y las divisiones llevadas hasta el infinito; por otra una maravillosa unidad, llena de movimiento y de vida. Y téngase en cuenta que el edificio que se desploma se apoya en el Estado, en inmensas riquezas, en una larga posesion, en preocupaciones inveteradas en las pasiones y en los hábitos: el que se levanta no cuenta con nada de esto, y pobres son y perseguidos los que trabajan en su construccion. Esto consiste en que en una parte no hay mas que error, odio é indiferencia, mientras en la otra se manifiesta la verdad, el amor y el celo.

Nuestros lectores saben en que situacion tan triste se encuentra el establecimiento anglicano, dividido en tres grandes fracciones, subdividido en una multitud innumerable de sectas diversas, y encerrando en su seno todos los elementos posibles de disolucion. Nada de unidad en el dogma, nada de unidad en la disciplina. Para estos hay siete sacramentos; para aquellos no hay mas que dos; para los otros no hay ninguno. Aquí se recomienda la confesion; allí se mira como una abominacion. Hay anglicanos que miran á la Iglesia romana como una rama de la Iglesia universal; otros hay que ven en ella la gran prostituta del Apocalipsis. Estos se engalanan con el dictado de católicos; aquellos solo quieren ser protestantes. Un Obispo apoya á los ministros que confiesan; otro los condena. La discordia en todas partes de arriba á abajo, en el clero como en los fieles: en el clero *satisfecho*, que piden tan solo que se le deje disfrutar en paz de sus riquezas y de sus ocios; en los fieles, que solo aspiran á una reforma, á la abreviacion de los oficios y de los sermones.

¡Qué diferencia en el espectáculo que presentan los católicos de Inglaterra, con una sola fe, con un mismo sentimiento, en cuanto concierne á los puntos esenciales de la Religion, y marchando unidos bajo la conducta de sus Obispos! Así vemos multiplicarse las iglesias con una fecundidad prodigiosa: semanalmente nos anuncian los periódicos católicos la apertura de un nuevo templo, la consagracion de otro, la colocacion de la primera piedra de otro. Al lado de estas iglesias se edifican tambien conventos; las órdenes religiosas vuelven á tomar posesion de esta tierra protestante, y con ellas reaparecen todas las obras de celo y de consagracion. Ocúpanse de la educacion de los niños, de las necesidades de los pueblos, de las miserias de todos. Los sacerdotes seglares, los religiosos, los Obispos, son infatigables; el ejemplo viene en ayuda á la predicacion, y los buenos libros populares que se multiplican como lo demas, van por todas partes á combatir los errores y las prevenciones acumuladas durante tres siglos de mentira y de incredulidad.

Así la Inglaterra protestante, admirada y confundida de sus maravillas, empieza á conmoverse, y en su espanto, se subleva rabiosamente contra todo lo que le parece que la aproxima á Roma. La aparicion de un cirio en el altar ó de un Crucifijo en uno de sus templos, basta para hacerle temblar, y uno de sus Obispos se niega á consagrar una iglesia porque ve en ella la imágen del Redentor. ¡Pobres Obispos, que, con sus millones, no saben crear ninguna obra de celo, y que, rodeados de su mujer é hijos, apenas tienen otro cuidado que el establecimiento temporal de su familia! ¿Qué han de poder hacer? Pasan, y el pueblo no hace caso de ellos: tienen las manos llenas de oro, y el pobre no conoce el camino de su casa. ¿Qué son al lado de esos Obispos católicos, verdaderos sucesores de los Apóstoles, que no tienen otra fortuna que la hecha por los fieles de su la Iglesia, que no tienen otra familia que los pobres, pero cuya presencia es por todas partes objeto de envidia, y que no pueden dar un paso sin ver al punto agruparse las poblaciones á su paso y arrodillarse ante sus bendiciones?

Hé aquí lo que acaba de verse en las diócesis de Birmingham y de Liverpool; lo que se ha visto en Sheffield, ciudad comercial é industrial, en donde monseñor el Obispo de Beverley, ha confirmado á mas de 350 personas, la mayor parte convertidas; lo que se ve en la diócesis de Westminster, en donde el infatigable Cardenal Wiseman preside todas las funciones y enfervoriza todos los corazones con solo su elocuente palabra.

En estos mismos momentos se halla el ilustre Cardenal en Irlanda: su viaje á aquel pais, eminentemente católico, es un verdadero triunfo: la misma prensa protestante lo revela en la solicitud que pone en observar los menores incidentes y en el mal humor que revela. Pero no puede ocultar la importancia de las manifestaciones irlandesas; no seria así recibido un Obispo anglicano; la Reina misma de Inglaterra, Emperatriz del Indostan, no recibiria á su paso estos testimonios de amor y de veneracion.

El objeto del viaje del Cardenal Wiseman á Irlanda era la consagracion de una iglesia en Ballinasloe, diócesis de Clonfert. Mas de cuatrocientos eclesiásticos se encontraron allí con el Cardenal, y entre ellos se veia al Arzobispo de Tuam, y á los Obispos de Clonfert, de Clogher, de Elphin y de Cloyne, ademas de un gran número de Prelados y eclesiásticos distinguidos. El *Morning-Post* se ha indignado al ver á la prensa de Irlanda designar á los Obispos por su título, lo cual, en su sentir, es una infraccion de la ley sobre los títulos eclesiásticos; pero ha debido indignarse mucho mas aun al ver los homenajes rendidos al eminente Príncipe de la Iglesia. En efecto: el Cardenal fue acogido con un entusiasmo imposible de describir. Las calles fueron adornadas con las colgaduras de sus colores; el pueblo, arrebatado por un arranque de respeto y de amor, desenganchó los caballos de su carruaje, y lo condujo así á su posada, feliz de acreditar así al representante del Padre Santo el amor que profesan al Papa y á la Sede apostólica. Conmovido al ver tanta solicitud y amor, el Cardenal Wiseman dió las gracias á sus compatriotas de Irlanda, felicitándoles por la adhesion que manifestaban en su persona á su madre la Iglesia católica y á Pio IX.

Exaltados los protestantes, quisieron disponer una contra-manifestacion: á pesar de todos sus esfuerzos, solo consiguieron el ridículo. Fijáronse pasquines en la ciudad; pero nadie hizo caso de ellos. Una escena mas curiosa ocurrió en el momento en que el Cardenal dejaba el tren del camino de hierro para entrar en su carruaje. Mientras Su Emma. era recibido entre los aplausos de la muchedumbre, se vió aparecer en un carruaje de segunda clase, una cara larga y desencajada, cuyo propietario era, á juzgar por su aspecto, un clérigo clergyman, de la iglesia de Inglaterra ó de alguna de sus ramas. Dijo que iba á protestar como inglés, y como miembro de la Iglesia establecida por la ley, contra la introduccion en el pais de ceremonias papistas. Afortunadamente, para él, dicen los periódicos de Inglaterra, sus violentos gestos y sus voces solo atrajeron la atencion de algunas personas que se encontraban á su lado: la muchedumbre prosiguió redoblando sus aclamaciones; los que se hallaban próximos á él se rieron, encogiéndose de hombros, y el desgraciado clérigo reconoció que era impotente para contener el desbordamiento de la idolatría. Añadamos que los protestantes sensatos de Vallinasloe han desaprobado estas ridículas manifestaciones.

Despues de la ceremonia de la consagracion, el Cardenal Wiseman pronunció un sermon. Todo el mundo conoce la elocuencia del Arzobispo de Westminster; este sermon fue tal como debia esperarse de él: la Irlanda católica, su gloriosa perseverancia y el bien que de ella resulta, hasta para la Inglaterra, fueron su principal tema. El mismo pensamiento, aunque bajo otra forma, encerró la respuesta del Cardenal al brindis del banquete que tuvo efecto por la noche.

Puede predecirse, dijo, que la suerte de los católicos de Inglaterra depende de la de los católicos de Irlanda, no porque los irlandeses formen aglomeraciones importantes en las ciudades de Inglaterra; no porque su presencia forme allí parroquias y haga construir iglesias, sino porque la Irlanda católica obliga al poder á hacer caso de las reclamaciones de los católicos. Cuanto hace el clero de Irlanda por obtener justicia, por revindicar los derechos del pueblo, porque sean atendidas las quejas de los irlandeses, todo esto aprovecha á los católicos de Inglaterra. *(Aplausos.)* Por lo demas, es un espectáculo lleno de consuelo y de esperanza el que ofrecen los miembros irlandeses del Parlamento y los pares católicos de Inglaterra, unidos en sus esfuerzos para obtener en favor de la Religion el reconocimiento de los derechos de que deben gozar los ciudadanos católicos. *(Aplausos entusiastas.)* Esta será una de las mas agradables impresiones que me dejará mi visita á Ballinasloe, si contribuye á mantener este espíritu de union entre los católicos de ambas naciones *(ardorosos aplausos)*; súbditos del mismo soberano; pero mas estrechamente aun unidos como miembros de la misma Iglesia. *(Nuevos aplausos.)* El dia que termina debe ser señalado con lapiz blanco: nunca lo olvidaré. *(Aplausos.)*

La prensa protestante presenta una fisonomía bastante compungida á la vista de estas honrosas manifestaciones. El *Morning-Post* observa con acritud que en el banquete de Ballinasloe, presidido por el Obispo de Clonfert no hubo ningun brindis á la Reina junto á los del Papa y del Cardenal, y dedica un largo artículo á ridiculizar al eminente príncipe de la Iglesia, que es una de las glorias de Inglaterra, como sábio y como escritor.

Se esfuerza por probar que este movimiento que agita á toda la Irlanda, que reune en la pequeña poblacion de Ballinasloe, que cuenta con 3,000 almas, mas de treinta mil espectadores, que este movimiento solo es cuestion de curiosidad por parte de sacerdotes y campesinos, deseosos de ver á su Cardenal. Dice que se aflige mas bien que se alarma, al ver semejantes espectáculos, que no podrán menos de sembrar la division en Irlanda sin aprovechar á la Religion católica. El *Times* no teme aparecer alarmado, pero se consuela pensando que los caballeros irlandeses no participan de los sentimientos del clero y de los campesinos. El *Morning-Herald* no ve mas que escenas dignas de compasion, en cuanto se refiere al viaje del Cardenal. Los muy Rdos. Obispos de la iglesia anglicana no están acostumbrados á estos triunfos; el corazon del pueblo no está con ellos; debe, pues, contentarse con que los caballeros, al menos, lo están.

HÉ AQUÍ Á PROGRESISTAS Y MODERADOS.

Vamos á ofrecer á nuestros lectores el proceso formado por los dos grandes partidos políticos que vienen compartiendo las dulzuras del mando en España, hace nada menos que veinte y cuatro años, que suelen disputárselo por los medios zalameros que todos sabemos.

Habla *La Iberia*:

"El gobierno moderado no puede gobernar con Cortes moderadas.

»El gobierno moderado no puede gobernar con Cortes progresistas, llamadas y elegidas por él.

»En suma; el gobierno moderado no puede gobernar con ningunas Cortes."

La acusacion, no por concreta, es menos cierta y terrible, puesto que viene á declarar que el gran partido monárquico-constitucional, la personificacion de la inteligencia suprema, no cabe dentro del sistema representativo, en el cual no acierta á funcionar. El hecho, sin embargo, debe ser exacto, cuando uno de los mas esperimentados adalides del moderantismo, *La España*, no lo niega, contentándose con responder á *La Iberia* en estos términos:

"El partido progresista no ha llegado al poder sino por medios revolucionarios, que pervierten y desmoralizan á los pueblos, relajando su disciplina, matando el sentimiento de la obediencia y anulando el principio de autoridad. Para el partido progresista no hay poder legítimo, sino aquel que es emanacion suya; de manera, que aunque fuera cierto que el partido moderado no puede vivir con Cortes, siempre seria preferible al que no puede vivir con ningun gobierno de orígen legal."

Nada debemos añadir á tan elocuentes revelaciones: ambas partes han hablado; el proceso se halla instruido; al pais toca pronunciar el fallo. Medite, pues, y sentencie.

JUICIO DE CONCILIACION CELEBRADO ENTRE "LA EPOCA" Y "LA REGENERACION."

Están demasiado recientes los hechos para que necesitemos recordar á nuestros lectores cuáles fueron los que dieron orígen á los juicios á que pone término el documento que insertamos á continuacion.

Dice así:

"*D. Gonzalo Puente Brañas, Secretario del Juzgado de paz del distrito de las Vistillas en esta corte:*

»Certifico: Que en el libro de actos de conciliacion que se celebran este año en dicho Juzgado, al folio doscientos sesenta y cinco vuelto, se halla la siguiente acta, número doscientos noventa y seis.—En la villa de Madrid, á once de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante el señor D. Julian de Mendieta, Juez de paz del distrito de las Vistillas, compareció D. Diego Coello y Quesada, acompañado de su hombre bueno, D. Agustin Aguirre, y demandó á D. José Canga Argüelles, Director del periódico titulado *La Regeneracion*, por injurias inferidas en el mismo. Comparecido el demandado, acompañado de su hombre bueno, D. Andrés de Tavira, contestó que su ánimo nunca fue injuriar al demandante; y despues de varias esplicaciones que mediaron entre ellos, y de las reflexiones hechas por el señor

Juez y hombres buenos, convinieron, para terminar las cuestiones que entre los periódicos *La Epoca* y *La Regeneracion* están pendientes, consignar las declaraciones siguientes: Por parte del D. José Canga Argüelles, que no ha podido ser el ánimo de *La Regeneracion* inferir ofensa á los sentimientos monárquicos de *La Epoca*, por mas que apreciase bajo su punto de vista especial la actitud política en que su Director ha creido deber colocarse en Jaen, y que es á su vez el resultado natural de la que viene sosteniendo hace años en el Parlamento y en la prensa.

»Por parte del Sr. Coello y Quesada se manifestó que, examinada detenidamente la carta de Baden inserta en *La Regeneracion*, así como las líneas que la preceden, y oidas las esplicaciones dadas en el acto, no existe motivo alguno para calificar una y otras fundadamente de sediciosas, ya se atienda á su literal sentido, ya á su espíritu, que no puede ser otro sino la natural consecuencia de las opiniones que, sobre una importante cuestion política dilucidada en la imprenta, ha emitido diferentes veces el Sr. Canga Argüelles en el Parlamento y en la prensa.

»Y en virtud de estas manifestaciones, demandante y demandado, por sí y en representacion de los editores respectivos de los referidos periódicos que dirigen, renuncian á toda accion judicial, tanto respecto á los artículos publicados en *La Regeneracion* como en *La Epoca* durante el mes de Agosto de este año, cualquiera que sea el diferente punto de vista político en que uno y otro diario se hallan naturalmente colocados. Y el señor Juez, en vista de esta avenencia, dió por terminado el acto, y firma con los concurrentes, de que certifico.—Julian de Mendieta.—Diego Coello y Quesada.—José Canga Argüelles.—Agustin Aguirre.—Andrés de Tavira.—El secretario, Gonzalo Puente Brañas.

»Concuerda con su original, que por ahora obra en mi poder, y á peticion del demandado; y, con acuerdo y el visto bueno de su señoría, espido la presente.—Madrid veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—V.° B.°, Julian de Mendieta.—Gonzalo Puente Brañas."

CRONICA ELECTORAL.

Ya saben nuestros lectores que los prohombres del progreso se reunieron el sabado en casa del Sr. Olózaga, y ya les dimos noticia de lo que en la reunion pasó.

A lo que les contamos, hay que añadir los pormenores siguientes:

"Fueron 18 las personas que asistieron, entre las cuales podemos contar los señores Olózaga (hermanos), Escosura, Calvo Asensio, marques de Perales, Rodriguez (D. Vicente), Velo y Calatrava.

»Dos opiniones se manifestaron allí; una, que deberia procederse en materia de elecciones con prudencia, con reserva, con parsimonia, sin ruido ni alardes, existiendo, como existe, un gobierno de quien podia sacarse bastante partido. La otra opinion era enteramente contraria: creian sus sostenedores que el partido progresista debia presentar francamente su bandera, por la razon de que se envilecen y se prostituyen los partidos que buscan su triunfo por medios oscuros y poco francos. Por la primera estaban, si son exactos nuestros informes, los Sres. Rodriguez, Velo y marques de Perales, quienes, para conseguir su objeto, proponian que el partido progresista debia reunirse por distritos tranquila y sosegadamente. Parece que estos señores se proponian amoldarse á las circunstancias, y conseguir por la cautela lo que el partido progresista no ha podido nunca alcanzar con el estrépito y la ostentacion de las grandes y alarmantes reuniones, y los intempestivos alardes de popularidad.

»La segunda opinion fue fogosamente sostenida por el Sr. Escosura, escitado por algunas diáfanas alusiones que sobre su autoridad en el partido recibió de otro de los concurrentes. Queria este señor, despues que procuró hasta donde pudo, sincerarse de los cargos que se le habian dirigido, que los progresistas todos de Madrid se reunieran en un local para que cada uno pudiera presentar y sostener su opinion sobre la marcha que debia seguir en las presentes circunstancias el partido, y para que pudiera tomarse un acuerdo público, franco y solemne, y capaz de imponer á los adversarios.

»La opinion última fue la que, segun tenemos entendido, predominó por doce votos contra seis; de manera que dentro de pocos dias habrá en el Circo, que es el lugar señalado, una gran reunion progresista, en que se tratará largamente del asunto que fue objeto de la junta que acabamos de describir."

Antes de dejar este punto, diremos que el Sr. D. Salustiano Olózaga está comprendido entre los que tienen un veto absoluto para que no llegue al templo de los legisladores.

Los progresistas no están satisfechos de la situacion; temen mucho de los ataques que le dirigen los moderados, y segun los mimados, el general O'Donnell no podrá resistirlos.

Vamos adelante.

El documento que preocupa, y con razon, los ánimos políticos, es la circular del señor Negrete.

Héla aquí:

"Por real decreto de 6 de julio último se manda proceder á la rectificacion de las listas electorales para el nombramiento de diputados á Córtes en la forma que determina la ley de 18 de marzo de 1846. Segun el art. 8.° de aquel decreto, los recursos á las Audiencias, de que hablan los artículos 30 y 31 de la ley referida, podrán interponerse hasta el dia 25 de setiembre.

»Como V. S. sabe muy bien la accion del gobierno ó del poder ejecutivo, no puede obrar directamente sobre los tribunales de justicia. Estos son independientes, no solo en la decision de los negocios sobre la propiedad, el cumplimiento de los contratos y todo lo que dice relacion á lo tuyo y lo mio, sino tambien en aquellos que, revistiendo otro carácter ó participando de índole diversa, les somete la ley por consideraciones de bien público, ó por buscar en ellos la imparcialidad y desnudez de toda pasion, que en vano se buscaria en otras instituciones ó cuerpos.

»La independencia de los tribunales, en una palabra, no se limita á los asuntos en que se trata de los derechos civiles, sino que se estiende tambien á los en que se versan los derechos que se llaman políticos, siempre que la ley les haya encargado su decision. Para unos y otros se han establecido cerca de los tribunales los funcionarios del ministerio público, representantes de la ley, y al mismo tiempo abogados y defensores de los intereses morales y políticos del Estado, y bajo este concepto agentes del poder ejecutivo. S. M. la Reina (que Dios guarde), me manda comunicar á éstos funcionarios las oportunas instrucciones, en que se espresen las ideas de su gobierno sobre este asunto, de suma importancia en la actual situacion del país y en las circunstancias de nuestra política, para que las espongan ante las Audiencias como doctrina y derecho comun en la vista de los recursos de que hablan los artículos 30 y 31 de la ley de 18 de marzo de 1856.

»En su decision, parece que los tribunales deben obrar ateniéndose al fondo de las cuestiones, *prescindiendo algun tanto de la forma* y ajustando su conducta al axioma vulgar de nuestro derecho, que se espresa con la frase de la verdad sabida y buena fe guardada. Siempre que ocurran dudas sobre la admision de reclamaciones, ó su procedencia, por haberse deducido *poco tiempo despues de pasado el término, ó por la falta de alguna condicion de poca importancia ó de pura fórmula, la razon y el buen sentido aconsejan decidirse por lo favorable á la declaracion del derecho electoral.* Por mas que estas cuestiones se hayan sometido á los tribunales, no se puede prescindir de su índole especialísima. En las del derecho comun ó la vida civil hay que observar lo que se llama el *strictum jus*, aun en lo relativo á la forma, porque esta última es esencialísima en ellas y constituye el criterio legal de la razon.

»En los negocios de que se trata, los tribunales pueden atender *ante todas cosas al fondo, y prescindir algun tanto de la forma, obrando en ellos mas bien como jurados que como jueces, porque el principal criterio de la razon en tales casos es la conciencia.* La voluntad de S. M. es, por lo mismo, que los fiscales inspiren estas ideas é impriman estos principios en el ánimo de los jueces, ya que la independencia de estos últimos no permite sobre ellos otra accion que la intelectual y depurada doctrina que ejercen los funcionarios del ministerio público. V. S., en el acto de la vista que prescribe el art. 31 de la ley de 18 de marzo de 1846, y al informar de palabra en estrados, debe ajustar su conducta á las reflexiones espuestas, teniendo en consideracion ante todas cosas, que la voluntad de S. M. es la mas sincera observancia de la ley, la imparcialidad y la justicia en los referidos recursos, sin que en ningun caso se sacrifiquen tan elevadas consideraciones á otras secundarias, *ó de pura fórmula ó de sutileza forense.*"

La España juzga este estraño é inconcebible documento del modo que pueden ver nuestros lectores:

"Con no menos asombro que dolor hemos leido la circular que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido á los fiscales de las Audiencias, consignando las bases ó principios á que deben atenerse en la resolucion de los recursos que ante ellas se presenten, con motivo de la célebre rectificacion de litas electorales.

»Faltaba asestar este golpe mortal á la magistratura española, ademas del que en 1854 le dirigió la union liberal, saltando por cima de todos los respetos, que hasta entonces, y para bien de la sociedad, se habian guardado á esa salvadora institucion. En aquella época se la atacó en su inamovilidad; ahora se la ataca en su independencia, y se hiere de muerte su prestigio.

»Se la ataca en su independencia, porque esto, y no otra cosa, es el señalarle el rumbo que ha de seguir, lo que ha de servirle de norte para sus decisiones, la norma á que ha de sujetar todos sus fallos en asunto de elecciones.

»Se hiere de muerte su prestigio, porque ya no podrá haber decision alguna que lleve consigo ese sello augusto de imparcialidad y de justicia, que debe hacer, y hasta aquí habia hecho, sagrado cuanto emanaba de los tribunales: porque la misma justicia se hará sospechosa, y el que se considere agraviado con el fallo, no verá en contra suya la prescripcion de la ley, sino la voluntad omnipotente del gobierno, impuesta por esa circular á los que en otro tiempo solo tenian el encargo de dar á cada uno lo que le correspondia con arreglo á derecho.

»Nunca hasta ahora se habia visto encargar á los jueces y tribunales que se convirtiesen en jurados; es decir, que se despojasen de la imparcialidad, de la impasibilidad de magistrados, para revestirse de las pasiones é intereses de hombres de partido. Toda la severidad es poca para censurar una medida, por la que se ordena que se mire el fondo y se prescinda *algun tanto* de la forma; que se admitan las reclamaciones, "aunque se hubieren deducido *poco tiempo despues de pasado el término, ó por la falta de alguna condicion de poca importancia,*" y otras frases semejantes.

»El señor ministro de Gracia y Justicia ha querido sin duda prestar un gran servicio al general O'Donnell, que le ha colocado en el puesto que ocupa; pero será responsable de haber hecho cargar á la magistratura española, al menos para determinadas circunstancias, con la funesta presuncion de la arbitrariedad.

»Por lo demas, nada estrañamos el espíritu que ha dictado tan estraordinaria resolucion: es el complemento de la rectificacion de las listas electorales: allí se dijo que se faltaba *en cierto modo* á la legalidad: aquí se recomienda que se prescinda *algun tanto* de la forma, es decir, de la esencia, porque en los tribunales todo es esencial.

»Asunto es este demasiado grave, y nos ocuparemos en su exámen con mas detenimiento y estension.

»Hé aquí ahora la circular á que aludimos:"

La Discusion dice:

"La imparcialidad ante todo. Reproducimos á continuacion la circular del Sr. Fernandez Negrete á los fiscales de las Audiencias. Nos parece inconveniente. Cuando se trata de la aplicacion de una ley, no se puede encargar sino que se la cumpla. La forma, viene á decir el Sr. Negrete, es una cosa secundaria: prescíndase en las cuestiones electorales de la forma, y atiéndase principalmente al fondo. ¿Qué es aquí el fondo? ¿Qué la forma?

»Si no hemos comprendido mal, quiere aquí indicar el Sr. Negrete que se atienda á si el que reclama reune las condiciones que exige la ley á los electores, y se prescinda del *modo* como haya deducido su derecho. Esto equivale á decir que ni la trasgresion de los plazos dentro de que habia de ser presentada la demanda, ni la falta de cumplimiento de las demas formalidades que prescribe en esta materia especial el procedimiento, sirven de obstáculo para que sea declarado con derecho de sufragio todo español que pague al Tesoro en el término de que es vecino 400 rs. de contribucion directa."

Y concluye con las siguientes apreciaciones:

"La rectificacion de las listas ha sido ya motivo de serias quejas por parte de los moderados. Esas quejas, si hemos de decir verdad, no carecen de fundamento. Los unionistas, y aun los mismos progresistas, han cometido abusos de que no podemos dudar, porque nos los han denunciado personas que nos merecen entera confianza. Ha habido hasta imprudencia en dar una circular que se presta á muy poco favorables comentarios.

»La union liberal está verdaderamente ciega de ira contra sus antiguos correligionarios, los conservadores."

Las Novedades se espresa así:

"El gobierno ha creido conveniente recordar su independencia á esos tribunales, dar instrucciones á los representantes de la ley, defensores de los intereses morales y políticos del Estado, acerca de la conducta que deben observar en los próximos juicios que sobre elecciones van á abrirse en las Audiencias territoriales.

»De aquí el despecho que se nota en los reaccionarios encubiertos. Nosotros debíamos, por consiguiente, abrir el pecho á la esperanza; pero esperemos alguna prueba mas, y, sobre todo, veamos cómo las Audiencias entienden y cumplen la circular que con mucho gusto insertamos á continuacion."

¿Y qué dice *La Iberia*?

Allá va:

"La circular del ministerio de Gracia y Justicia dirijida á los fiscales de las Audiencias, dará por algunos dias ocupacion á la prensa: con esto, y con que la *Gaceta* de hoy publique, segun se asegura, el esperado programa del gobierno, la prensa tomará color y podremos juzgar con conocimiento de causa la política, hasta aquí tan misteriosa, del gabinete O'Donnell."

Nosotros decimos que esa circular es un documento precioso para juzgar el *sistema*. Consígase el objeto, que es mandar, y lo demas nada importa. ¡Qué circular!

Como noticias electorales, tenemos que añadir.

"Lord Howden, último ministro de Inglaterra en Madrid, debe volver á España para pasar el invierno en su palacio de Murcia.

»Ha regresado á Madrid D. José Salamanca.

»*La Discusion* combate la eleccion del ingeniero D. José Elduayen por el distrito de Vigo."

Y le dice:

"Y por de pronto sepa que el Sr. Elduayen no salió elegido en Vigo, ni podrá ni saldrá nunca sin el apoyo de los neo-católicos y los trasfugas."

La noticia nos coge de nuevo.

Conclusion.—El tiempo va corriendo, y con él suben y bajan las esperanzas que todos los partidos tienen, viéndose colocados en una situacion, en la que, si se sabe lo que ha pasado ayer, nadie está seguro de lo que acontecerá mañana.

El cuerpo social está dislocado.

¡Quiera Dios que en los trances por que tenemos que pasar para restaurarnos salgan incólumes los elementos de vida de los pueblos civilizados!!

El país debe preparase á leer dos manifiestos. El del ministerio y el del partido progresista.

Desesperanzado el gobierno, al parecer, de poder realizar la fusion de los partidos liberales, se propone declararse resueltamente á favor de las doctrinas moderadas, y hablar al país de modo que comprenda su irrevocable resolucion de no poner su suerte en manos de los progresistas.

Por lo que hace al manifiesto progresista, que verá la luz despues, parece que será la declaracion de guerra al ministerio actual. De nada han servido las concesiones que el propio interes arrancó al gene-

ral O'Donnell; de nada sus halagos, sus promesas y sus alardes de liberalismo: los progresistas lo quieren todo, y como desconfian de conseguirlo de quien tiene por único norte la pueril satisfaccion de gobernar, de aquí que se hallan decididos, ahora que son bastante fuertes en el cuerpo electoral, á romper con el conde de Lucena y los suyos. En esta determinacion ha influido, en parte, lo poco propicio que se muestra el ministerio á permitir la junta magna de los progresistas en el teatro de la plaza del Rey.

Post Scriptum. Ya tenemos *programa*, *sí* señores; la *Gaceta* de hoy, despues de unos cuantos decretitos sobre personas, ostenta en sus columnas, bajo la modesta *forma* de una circular del Sr. Posada á los gobernadores, el pensamiento de los gobernantes.

Ahí va. Despues de leido el documento, verán nuestros que nos quedamos como estábamos. Toques de constitucionalismo, promesas desamortizadoras, unos cuantos golpecitos sobre la imprenta, *instrumento de cultura*, y ya está vestida y exornada la palabra que dirigen los ministros á los electores, con motivo de las próximas elecciones.

Gobierno.—Negociado 1.°—Circular.

"Por el real decreto de 11 del presente sabe ya V. S. que S. M. la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el parecer de su Consejo de ministros, ha disuelto el Congreso de los diputados, disponiendo que se proceda á nuevas elecciones en todo el reino.

»Desde que S. M. se dignó depositar su confianza en el actual ministerio, era necesaria esta medida. Así lo reconocieron los ministros al punto que, respondiendo á su obligacion de hombres públicos, aceptaron el encargo de constituir un gobierno. Y el año último, con sus varios accidentes políticos, habia ya ofrecido á la alta penetracion del trono y al juicio de los pueblos seguros indicios de que el Congreso elegido en virtud de la real convocatoria de 16 de enero de 1857, no solo debia ser un obstáculo para los ministros actuales, sino que podia serlo, mas ó menos, para todos los que nombrase S. M. en uso de su augusta prerogativa.

»No trata el gobierno de censurar por esto al Congreso disuelto. Era su conducta consecuencia forzosa de causas diversas, entre las cuales merecen particular memoria el restablecimiento de las listas de 1854, que sometió á un criterio electoral impropio el juicio de una de las mas importantes situaciones políticas en que se ha hallado el país, y la reciente agitacion de los ánimos que entorpecia aun el libre ejercicio de la razon pública. Pero es lo cierto que en pocos meses ha visto el país, no sin sorpresa, á un ministerio de las propias opiniones que el mayor número de los diputados se atribuia, desairado en el Congreso sin razon conocida; y á otro ministerio, de índole aun mas acomodada á la que parecia tener el Congreso mismo, obligado á suspender apresuradamente la última legislatura, sin que bastase el escrupuloso respeto que mostró S. M. á las prácticas parlamentarias, ni sus generosos deseos de concordia, á calmar las pasiones agitadas de la Cámara popular, devolviendo su curso sereno á la gobernacion de Estado.

»Tales eran aun los deseos de S. M. y sus nobles propósitos, cuando se dignó llamar á sus consejos á los actuales ministros; y ellos no habrian correspondido á la régia confianza, si por su parte no hubieran decidido desde luego la disolucion del Congreso. Pero era menester rectificar las listas de nuevo, si habian de ser la verdadera espresion del cuerpo electoral, que por la Constitucion interviene en el gobierno de la Monarquía; y eso ha retardado por algun tiempo la adopcion de aquella medida importante. Luego que el estado de las operaciones de rectificacion lo ha permitido, V. S. ha visto que el gobierno se ha apresurado á proponer á S. M. la disolucion del Congreso de los diputados y la convocatoria de otro, en los términos que previenen la Constitucion y la ley vigente.

»No podria observar V. S. en las próximas elecciones una conducta ajustada á las esperanzas del gobierno, sino conociera de antemano sus intenciones políticas; y el ministro que suscribe, encargado de trasmitirlas á V. S. por sus compañeros, se propone ser, aunque breve, bastante esplícito acerca de este punto. La publicidad de estas instrucciones servirá al propio tiempo para dar á conocer á los electores los principios del gobierno, preparándose con entero conocimiento el juicio constitucional de las Cortes.

»Puede V. S. manifestar, ante todo, á los electores de esa provincia, que los ministros actuales se proponen gobernar con la Constitucion que hallan vigente; seguros de que el país recogerá mas fruto de la estricta obediencia á sus preceptos, que de una mudanza en ellos, por halagüeña que fuese, que aumentaria la ya *dolorosa instabilidad* de nuestras leyes fundamentales.

»Pero aparte de estas, hay leyes políticas que hacer, y reformas administrativas que plantear y á unas y otras dedicará su atencion el gobierno. No con el fin de singularizarse, sino con el meditado propósito de desenvolver la riqueza del país y perfeccionar su administracion, los ministros están resueltos á llevar á cabo, desde luego la desamortizacion civil, y á presentar á las Cortes las leyes indispensables para lograr que la provincia y el municipio se constituyan de modo que, adquiriendo mayor independencia administrativa, no se entorpezca por eso la accion tutelar del Estado. Y en cuanto á la desamortizacion eclesiástica, los ministros la desean ciertamente; mas no corresponderian á los piadosos sentimientos de S. M. la Reina, ni á los suyos propios; si no procurasen realizarla de acuerdo con la Santa Sede, y armonizando con los del país los altos intereses de la Iglesia. La desamortizacion cuenta ya en España con los votos de todos los partidos adictos á la dihastía; y al llevarla á cabo, está seguro el gobierno de interpretar rectamente los deseos de la nacion casi entera. Unánime es asimismo el convencimiento de que es llegada la hora de descentralizar un tanto la administracion pública, y por consiguiente, espera el gobierno que tambien merecerá la general aprobacion este intento. Por último, los ministros desean devolver al jurado, en una nueva ley, el conocimiento de los delitos que cometa la imprenta en todas las cuestiones que puedan ser objeto de discusion pública. Si esta disposicion parece conveniente bajo el punto de vista político, no lo es menos por cierto si se la considera en su importancia social, como que separa de las luchas ardientes del dia á los encargados de aplicar los eternos principios de justicia. En ambos conceptos, cree el gobierno de S. M. que producirá saludables frutos: y no será de los menores timbres de este reinado el fijar la suerte, hasta aquí precaria en España, del grande y precioso instrumento de la moderna cultura.

»Estas son las principales disposiciones que el gobierno se propone tomar desde luego, ó presentar formuladas en leyes á las Cortes en la primera legislatura. No se limitan á esto, sin embargo, las miras del gobierno. Aunque por de pronto dedique su atencion especialmente á las medidas políticas, porque eso exigen las circunstancias, V. S. puede asegurar á los electores, que dará en adelante la preferencia debida al progreso material del país, favoreciéndole por medio de las leyes y de la administracion, y procurando atraer á este modesto, pero seguro camino, la actividad nacional, en largas contiendas desperdiciada. La nacion, en suma, puede confiar en la sabiduría del trono y en el amor que S. M. la profesa; y los ministros actuales no dejarán de secundar los benéficos propósitos que dicte á S. M. su real ánimo, contribuyendo por su parte á restablecer la grandeza antigua de la monarquía sobre los sólidos fundamentos que ofrecen la pública prosperidad, la moralidad indudable en la gestion de los negocios y el ejercicio leal del sistema representativo; bien inestimable que deberá España á la actual dinastía.

»No desconoce el gobierno las dificultades que ha de hallar V. S. en la aplicacion que ha de hacer de su política. Pero ellas no son tales que no baste á vencerlas el celo constante de V. S., y el gobierno, que ha depositado en V. S. su confianza, la tiene tambien cumplida en el triunfo de la política que profesa. A las preocupaciones arraigadas; á las discordias locales y personales, disfrazadas ahora há con nombres políticos, podrá V. S. oponer, con notoria ventaja, los principios del gobierno. No se considera este obligado á favorecer las tendencias de los partidos que pretendan fundar sobre una Constitucion diversa cada uno la monarquía; que aspiren á plantear cada cual un distinto sistema administrativo, y á servir con un personal esclusivo las oficinas de Estado. Ni admite que partidos de esa naturaleza puedan llamarse constitucionales; ni cree que la nacion pueda recoger de ellos otros frutos que el despotismo ó la anarquía. Por lo mismo V. S. interpretará con acierto los deseos del gobierno si acepta el apoyo de todos los que se asocien de buena fe á una política que, partiendo de las instituciones vigentes tiene por primer objeto consolidar su ejercicio. Tambien puede V. S. prescindir de denominaciones, cuando los que las lleven no tengan, acerca de la dinastía, de la Constitucion, de las principales cuestiones políticas, opiniones contrarias á las que acaba de manifestar el gobierno.

»Hay en todas partes hombres honrados que conservan solo por consecuencia ciertas denominaciones, que nada real significan en el mayor número de los casos; y hay tambien una juventud, llena de nobles aspiraciones, y obligada hasta aquí á alejarse de los negocios públicos, ó á fundirse, sin ejercitar el propio albedrío, en el troquel de los partidos antiguos. Cuando V. S. haya alcanzado el apoyo de esta clase de personas, podrá con ellas desafiar las iras intempestivas de las facciones estremas, cuyos medios y cuya conducta ha tenido ocasion de juzgar sobradamente durante la rectificacion de las listas electorales. V. S. ha visto por cuántos caminos se ha pretendido desnaturalizar el fin legal y honrado del gobierno al dictar aquella importante medida, y sabrá oponerse ahora á que se estravie la opinion de los colegios electorales ó se falsee de cualquier modo la representacion del país.

»El gobierno, por su parte, puede V. S. estar seguro de que no le ordenará que imponga candidatos á los pueblos, ni le exigirá esclusion sistemática de una fraccion ó de algunos hombres políticos, ni menos consentirá que la violencia mas leve ó la menor trasgresion de las leyes empañe la solemne imparcialidad del grande acto constitucional que se prepara. Pero los ministros llamados á plantear una política, que creen ha de ser para su patria fecunda en beneficios, ni deben ni pueden dejar de defenderla ante los distritos, como la defenderán en su dia ante las Cortes; y V. S., órgano y agente principal del gobierno en esa provincia, ni puede, ni debe tampoco, renunciar á ejercer en las elecciones el influjo legal que su posicion le permite, impidiendo que oigan solo los electores la voz de las oposiciones. Así lo requiere la completa imparcialidad del juicio que va á abrirse entre el gobierno y los que se declaren adversarios de su política: así lo espera el gobierno del celo reconocido en V. S., y no tiene reparo en manifestarlo con el valor y la ingenuidad de las convicciones sinceras.

»De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento. Madrid 21 de setiembre de 1858.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de....."

J. CANGA ARGUELLES.

VIAJE DE SS. MM.

Ayer, á las seis y media de la tarde, el estruendo del cañon ha anunciado la llegada de SS. MM.

SS. MM. entraron por la puerta de Atocha, fueron á orar al santuario de este nombre, y siguieron por las calles de Atocha y demas de la carrera, llevando á los estribos del coche al presidente del Consejo y capitan general de Madrid, y detras los directores de armas y oficiales de Estado mayor.

La artilleria de la plaza hizo las salvas de ordenanza.

Acaba de producirse en Paris un nuevo incidente respecto á la cuestion de libertad de cultos.

Habiendo pedido los protestantes al ministro de cultos autorizacion para edificar un nuevo templo en la calle de San Lázaro, se les negó por este funcionario.

El consistorio se reunió, y redactó una memoria ó esposicion al ministro.

M. Rouland contestó que el gobierno no queria que se multiplicasen los protestantes en Paris. Que se le dirigiera el presidente, y que se esplicaria con él. La memoria iba firmada por el secretario. Al siguiente dia se presentó M. Guizot, como presidente. La audiencia estaba prometida, y no habia medio de retroceder.

El ministro quiso escusar las intenciones del gobierno; pero M. Guizot le interrumpió, diciéndole: "Me habeis llamado, y he venido. Es inútil que me espliqueis las razones que asisten al gobierno; las espondreis ante los tribunales, pues estoy resuelto á abrir el templo sin vuestro permiso en virtud de que la Constitucion reconoce la libertad de cultos. Necesitamos la nueva iglesia, y la haremos, á pesar vuestro."

En vista de semejante lenguaje, el ministro se escusó de nuevo, y prometió hablar de ello con el Emperador.

A estas fechas la autorizacion no se ha dado; pero la obra del templo continúa. ¡Viva el libre exámen! ¡Viva el principio de autoridad! ¡Vivan todos los principios y gobiernos liberales!

En el nuevo programa de estudios que acaba de ver la luz en la *Gaceta*, se observa una especie de contradiccion, que creemos deber hacer observar, por si fuese efecto de mala redaccion.

La real órden del 13 dice: "Los alumnos que tengan probado primer año de la facultad de filosofía y letras, podrán estudiar en otro año las demas asignaturas que, segun el programa general, se requieren para el bachillerato." Este es el art. 4.°

Los que se encuentran en este caso, tienen que estudiar en solo otro año, entre otras asignaturas, lengua y literatura griega, segun el contesto de ese artículo. Pero dice despues el art. 6.° de la real órden: "Hasta el año académico de 1860 á 61, se cursarán primero y segundo de lengua y literatura griega, en vez de estudios críticos de los prosistas y poetas griegos."

Es decir, que el art. 4.° concede hacer el estudio de la lengua y literatura griega en un solo año, y por otra parte el art. 6.° deroga al 4.°, cuando la lengua y literatura griega las exige en dos años: esto es, de 1858 á 59 y de 59 á 60, á no ser que en estos dos años se estudien indistintamente en cada uno de ellos lengua y literatura griega, lo cual es un absurdo, y mucho mas siendo asignaturas de tres lecciones semanales; es decir, medio curso, cuatro meses: dos para la lengua griega, y dos meses para la literatura.

Seria de desear que por la direccion general de instruccion pública se hiciesen las debidas aclaraciones acerca de este importante punto, para evitar las dudas y vacilaciones á que pueda dar lugar.

Nuestro colega *La Discusion* se apresuró á dar cabida en sus columnas á una carta del célebre Kossuth, que viene á ser en importancia democrática, si no el *alter ego* de Mazzini, por lo menos su *segundo*. Dicha carta, pues, que forma parte del primer número de un nuevo periódico, que, segun nos cuenta el órgano autonómico, viene á sustituir á la *Italia é Popolo*, secunda admirablemente el plan que acaba de formar *La Discusion*, verdadero plan de batalla, supuesto que, como nos ha dicho el mencionado periódico, nada debe esperarse ya de lo que su título representa, fiando el triunfo de sus ideas á la *accion* y no á la palabra.

Si la nueva consigna de la democracia, segun nos lo revela el flamante periódico italiano al adoptar por lema *El Pensamiento en accion*, es la de abandonar el campo de la controversia, tan estéril é infecundo hasta hoy para el triunfo de sus doctrinas; si así lo ha reconocido *La Discusion* misma, al consignar la necesidad de traducir en hechos sus teorías, ¿no deberemos creer, guiados por la irresistible fuerza de la lógica, que todos esos alardes de popularidad á que tan frecuentemente se entrega *La Discusion*, no son otra cosa que un vano ardid para seducir á las inespertas masas?

Entonces ¿á qué tanto preconizar el sufragio universal? Muy fácil es pedir este medio de manifestarse la opinion; pero no debe mentarlo el partido que intente conquistar el poder por medios violentos; porque manifestarse fuerte por una parte en la opinion pública, que acaba siempre por triunfar pacíficamente, y proclamar por otra la guerra á mano armada, prodigando dicterios á los adversarios, son cosas que se avienen muy mal, y dan una idea muy triste de la fijeza y de la fe que se tienen en las doctrinas que se defienden.

Pero pasemos ya á dar á conocer á nuestros lectores el saludo que dirige Kossuth á los lectores de *El Pensamiento en accion*, haciendo observar de pasada que, despues de las recientes manifestaciones hechas en el mismo sentido por *La Discusion*, el título que lleva este periódico nos parece un contrasentido.

Dice así Kossuth:

"Amigo.—El mundo está penetrado de ideas que debemos traducir prácticamente siempre que les encontremos una nueva fórmula.

»El vicio radical de nuestros tiempos no es la ignorancia; es, *sí*, un estado de irresolucion en los ánimos y una debilidad en el espíritu cívico que aleja la posibilidad de la accion.

»Yo creo que la opinion pública está tan preparada para comprender el problema europeo de nuestra generacion, como puede estarlo el hombre mas avanzado en las filas militantes de la libertad.

»Creo tambien que el recto sentido de la multitud, en lo que concierne á la inteligencia, está plenamente ilustrado sobre las necesidades de nuestros tiempos de sueño y corrupcion.

»La lógica de la historia empuja poderosamente á la accion y no á la discusion, como al único deber de nuestra época: estoy tan convencido de esta verdad, que esperimento una invencible repugnancia á escribir.

»Sin embargo, á pesar del sentimiento que me retiene, no tendreis por qué quejaros de mi silencio. Seré vuestro colaborador en *El Pensamiento en accion*, en cuanto me permita mi salud volver á Lóndres; pues considero como un deber no faltar en ningun caso á pagar mi modesto tributo al principio de la fraternidad de los pueblos. Y esto, con tanta mas razon, cuanto que esos lazos que unen á mi amada patria con vuestra querida Italia, son singularmente fuertes y estrechos. Tenemos un enemigo comun; tenemos que llenar las mismas condiciones para alcanzar nuestro porvenir. No faltarán jamás, en defensa de la causa comun, ni la Italia, ni la Hungria. Cometeria un verdadero suicidio la que faltase.

»Sentiria, sin embargo, que esperasen demasiado de mí vuestros lectores. No pretendo instruirlos; me daré por satisfecho si puedo despertar sus recuerdos y alentarlos. Interrogue cada uno su propio saber para fortificar sus convicciones, y tendrá parte en la asociacion y la accion coletiva.

»*Fungar rice cotu*.....

»Isla de Wigh y agosto de 1858.—*Luis Kossuth*."

Segun anuncia el *Times*, el famoso Tomás Allshop, el cómplice de Orsini, ha regresado á Lóndres hace quince dias, despues de su fuga de esta última capital, poco tiempo antes de tener lugar en la calle de Pelletier, de Paris, el terrible suceso que lo llenó de sangre y horror la noche del 14 de enero.

Parece que, al abandonar la capital de la Gran-Bretaña, marchó primero á América, desde allí á Méjico, y desde este punto á California. Cuando supo que no habia ya peligro en su regreso á Inglaterra, partió para este pais, en donde puede entregarse ya á sus ocupaciones favoritas.

Para cumplir lo mandado sobre la traslacion á Cádiz de la fuerza del ejército de la Península destinada al de Cuba, se fijan las reglas que deben tenerse presentes al efecto, siendo la voluntad de S. M. el que los contingentes de los cuerpos que guarnecen las Baleares se reunan en Palma, los de Cataluña en Barcelona, los de Valencia en Alicante, los de Granada en Málaga, los de Aragon, provincias Vascongadas, Navarra y Búrgos en Santander, y los de Castilla y Galicia en la Coruña, desde cuyos puertos serán trasladados á Cádiz en los buques que se destinen.

Son tantas y tantas las relaciones que recibimos de las funciones con que en diferentes puntos han obsequiado en su tránsito á SS. MM., que no nos ha sido posible insertarlas, habiéndonos tenido que ceñir á sus cortas relaciones. Las cortas dimensiones de nuestro diario, y los muchos asuntos de la política palpitante han sido la causa de no poder complacer á nuestros suscritores, á quienes suplicamos nos dispensen la omision por las razones dichas.

A un periódico le da en qué pensar una frasecilla usada por *La Epoca*.

Habla del levantamiento del estado de sitio (cosa que, entre paréntesis, aun no se ha verificado), y añade:

"No podia celebrarse mejor la vuelta de *nuestra familia real* á la capital de la monarquía."

¡Nuestra familia real!... ¿De quién era en 1854, cuando *La Epoca* decia nuestras barricadas?

REVISTA RELIGIOSA.

El Propagador católico de Nueva-Orleans publica la siguiente lista de las iglesias católicas que se han edificado recientemente en los Estados-Unidos:

"El 1.° de julio último, se celebró la dedicatoria de la iglesia de San Juan en Nortbusch, diócesis de Buffalo.

»El 4 tuvo efecto la de la Inmaculada Concepcion en West-Riwer, por Mons. Mac-Farland.

»El mismo dia la de una nueva iglesia en Salmon-Falls, por Mons. Bacon.

»El 18 se puso la primera piedra de la iglesia de San Pablo en Federal-Hill, diócesis Baltimore, por el R. Ruland, con este motivo, se predicaron dos sermones, uno en inglés y otro en aleman.

»El mismo dia el Rdo. Melchor, vicario general de San Luis, celebró la dedicatoria de una hermosa iglesia en Dujon, condado de Barren, en el Missouri.

»El 20 tuvo lugar la de la iglesia de la Inmaculada Concepcion en Jackson, en el mismo Estado.

El 29 del mismo mes de julio, en el mismo Estado del Missouri, tuvo lugar la colocacion de la primera piedra de una iglesia dedicada á los Apóstoles San Pedro y San Pablo, en Boonville, por el reverendo Mac-Meller.

»Estas construcciones y estas dedicatorias de iglesias, que se suceden tan frecuentemente, deben regocijar el corazon de los católicos, y hacer nacer en ellos grandes esperanzas sobre los futuros progresos de la verdadera fe en los Estados-Unidos de América.

Ha sido nombrado predicador de S. M. el P. Coll de Valdemia, quien viene á inaugurar sus tareas evangélicas en Madrid con el sermon de honras fúnebres del Señor D. Fernando VII.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA hace algunas amargas reflexiones, á propósito de las deplorables noticias que se reciben de Méjico.

LA EPOCA discurre sobre el próximo levantamiento del estado de sitio de Cataluña.

EL FENIX publica el artículo segundo sobre España y Africa.

EL LEON ESPAÑOL platica con la *dulce alianza*.

Idem del 22.

LA IBERIA exhala amargas quejas por la manera en que han aparecido las listas de segunda rectificacion, atribuyéndolo á la permanencia en el mando de ciertas autoridades y diputaciones provinciales, hechuras de Narvaez ó de Nocedal.

LAS NOVEDADES se ocupa de la alarma en que dice se halla el partido moderado, por la actitud espectante del partido progresista.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA se dedica á estudios administrativos.

EL OCCIDENTE esplica la oposicion que hace al Sr. Posada Herrera.

EL PARLAMENTO se ocupa de la circular que se dice piensa dirigir el ministro de la Gobernacion á los gobernadores, con motivo de las elecciones.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene varios reales decretos, fechados en el Escorial el 20 de setiembre, declarando cesante á D. Leandro Villar, gobernador de la provincia de Cáceres, y nombrando en su lugar á D. Bartolomé Romero Leal.

Admitiendo á D. Antonio Altuna la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Oviedo, y nombrando en su lugar á D. Roman Goicoerrotea.

Nombrando gobernador de la provincia de Salamanca á D. Gregorio Pesquera, y de la de Navarra á D. Joaquin Sevilla.

Por otro real decreto se aprueba la determinacion tomada por el ministro de la Gobernacion, admitiendo la dimision presentada por D. Eusebio Donoso Cortés, gobernador de la provincia de Huesca.

Por otro real decreto de la misma fecha se manda proceder á las elecciones generales para diputados el dia 31 de octubre próximo.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera presta grande atencion á la noticia que ha traido recientemente el telégrafo sobre el establecimiento que la compañía rusa de navegacion á vapor va á establecer en Villafranca. La prensa inglesa, particularmente, se manifiesta grandemente preocupada por el suceso.

Villafranca es una plaza marítima de los Estados Sardos, en la intendencia general de Niza, inmediata á esta última ciudad. No pudiendo su puerto, que es mas bien una ensenada de difícil acceso, admitir en él á buques de gran calado, los buques de guerra fondean regularmente en Villafranca.

Segun una de las condiciones del acta de la sociedad, los navíos de guerra rusos tienen el derecho de reparar sus averías en los puertos que la compañía posee, ó pueda poseer, por el tiempo. Pero en esto ve un periódico inglés un gran peligro, porque, en una circunstancia dada, puede zarpar de Cronstadt una escuadra rusa, refugiarse en Villafranca, y, desde este último puerto, atacar á la Inglaterra.

Nuestros lectores calcularán si semejantes temores son propios de una nacion que hasta hace poco se ha engalanado con el seductor y nada modesto título de reina de los mares.

¡Lo que va de ayer á hoy!

De San Petersburgo anuncian que el gran duque Constantino piensa hacer una escursion por el Mediterráneo á la cabeza de una parte de la flotilla rusa, que, como sabemos ya, viene encargada de una mision científica.

El 15 falleció instantáneamente del tifus en Mouza, cerca de Milan, la archiduquesa Margarita, esposa del archiduque Cárlos Luis. La archiduquesa Margarita era hija del Rey de Sajonia, y estaba casada desde 1856, y no tenia mas que diez y ocho años.

El *Diario de Francfort* dice que entre los gabinetes de Constantinopla, Viena, Munich y Stuttgardt median negociaciones acerca del acta de navegacion del Danubio. El de Viena ha comunicado á los otros dos gobiernos de los Estados ribereños, el protocolo de la conferencia de Paris, en cuyo documento se menciona el acta susodicha de navegacion. Parece que tan pronto como estos dos Estados contesten el gobierno austriaco invitará á la comision de todos los ribereños del Danubio á que vuelva á reunirse y continúe sus trabajos. Añádese que dicha Asamblea se convocará para los primeros dias del próximo octubre.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Tecla, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-60 c.
Títulos diferidos, 30-75 d.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-23.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El domingo ingresaron en la caja de ahorros 114,503 rs. vn., depositados por 1,941 individuos.

Se devolvieron 59,666 rs. 79 cénts., á solicitud de 77 interesados.

—**El 19 del actual se verificó la inauguracion del** nuevo camino fronterizo que debe unir á Francia con la España, por el puerto de la Glere, á cuya ceremonia, que fue presidida por el prefecto del Alto Garona, se hallaron convidadas las autoridades españolas.

—**El 15 se inauguró en Málaga el instituto de segunda** enseñanza, á cuyo acto asistió el señor Obispo.

—**Se está acabando de decorar el salon del Para**ninfo de la Universidad central, para el dia 1.° del próximo octubre, en que se verificará la apertura del curso de 1858 á 1859.

—**Se está ensayando en el teatro de Jovellanos** una nueva zarzuela, *La Dama Blanca*, escrita en verso por uno de nuestros mas distinguidos y fáciles poetas.

La Dama Blanca, deliciosa tradicion popular escocesa, ha inspirado una de sus mas lindas novelas al célebre Walter Scott, y una de sus mejores producciones dramáticas al fecundo Eugenio Scribe.

—**El vapor-correo *Ter*, que salió de Cádiz con la** correspondencia para nuestras Antillas, llegó á Puerto-Rico con catorce dias de navegacion.

—**El Sr. D. Gabriel Estrella ha terminado un drama** histórico titulado *D. Alfonso el Sabio*, cuyo pensamiento concibió y estudió hace algunos años.

—**La otra noche hemos visto un pequeño cometa**, crinito; como la atmósfera estaba un poco densa, el astro no se ostentaba con toda brillantez. Está situado al Norte, en direccion al Oriente. Es una estrella de segunda magnitud y la cabellera es pequeña, á la manera de un manojo de rayos de luz que van á confundirse en el focc del astro. Si nuestros lectores quieren verle, búsquenle mirando al polo boreal, bajo de las cuatro estrellas que forman el cuerpo de la Osa mayor, tirando una línea diagonal desde las *guardas* hácia el Oriente. Hacemos esta esplicacion, porque el cometa se confunde cuando la atmósfera no está muy clara, y porque, ademas, la luz de la luna hace que se vea poco el astro, que es pequeño.

—**El dia 25 por la tarde empezará en Santa Ca**talina de los Donados, acaso por primera vez en esta corte, una solemne novena á María Santísima con el célebre título del Henar.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 66 1/4 rs. fanega. La cebada de 20 á 26. La algarroba á 41 1/2. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2. id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-75.
Idem 4 1/2 por 100, 95 75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 1/2.
Consolidados ingleses, 97 1/2.

CORRESPONDENCIA.

PROTESTAS

remitidas á los suscritores de provincia el dia 17 de setiembre de 1858.

	Ejemps.
D. P. J. B.—Caravaca.	1
D. J. G.—Pintada.	1
D. M. P. L. F.—Barbastro.	1
D. B. E.—Lecina.	1
D. J. T.—Almería.	1
D. A. L.—Mieres del Camino.	1
D. N. R.—Nava de los Caballeros.	1
D. A. A. G.—Villalebrin.	1
D. D. G. G.—Villarino.	2
D. N. F.—Zalamillas.	1
D. C. M. M.—Magaz de Arriba.	1
D. I. J. R.—San Mames de Campos.	1
D. J. M. C.—Maspujols.	1
D. A. M. P.—Selva del Campo.	2
D. A. C. P.—Arbos.	5
D. D. B. R.—Prades.	1
D. J. P.—Tales.	1
D. F. M. U.—Pavías.	1
D. F. M. G.—Priego.	1
D. M. C. P.—Cuello.	1
D. M. B.—Betorrita.	1
D. P. C.—Puebla de Santa María de la Huerva.	1
S. C. P.—Idem.	1
D. F. M. G.—Tornos.	2
D. C. R.—Calamocha.	1
D. J. P.—Betorrita.	1
D. J. M.—Aguilon.	1
D. M. A. R.—Fontiyuela.	2
D. F. R. C.—Villanueva de San Mancio.	1
D. B. Ll.—Valdemora.	2
D. P. R. U.—Segura de Cameros.	1
D. J. P.—Valladolid.	1
D. F. M.—Santa Cruz del Monte.	1
D. A. G.—Cigüeñuela.	1
D. R. H. M.—Rozaldez.	1
D. E. M.—Valoria de Antigüedad.	3
D. G. A. P.—Granada.	1
D. F. N. T.—Santa Fe.	2
D. J. M. C.—San Martin de Tebejo.	1
D. D. S. C.—Baños.	1
D. A. G.—Arcos de la Frontera.	1
D. F. P. C.—Puerto de Santa María.	1
D. M. S. R.—Plasencia.	1
D. M. M. C.—Ribera de Oveja.	1
D. S. G. R.—Casas del Monte.	1
D. M. H.—Torno de Plasencia.	1
D. J. M. G.—Santibañez el Alto.	1
D. B. G.—Hoyo-Casero.	1
D. I. M. Z.—Rejales.	1
D. J. M. U.—Alicante.	1
D. E. G.—Callosa de Segura.	6
D. F. M. M.—Idem.	1
D. B. G.—La Parra.	1
D. R. C. C.—Alhama.	1

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,039 Madrid jueves 23 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

¿CUALES SON LOS PARTIDOS LEGALES?

Dice *La Epoca* que no teme profetizar que *todos* los partidos *legales* tendrán amplia representacion en el futuro Congreso. Y despues de echar á volar los nombres de las *notabilidades* de los partidos *liberales*, concluye con estos renglones:

"De la democracia, los que tienen mas probabilidades son los Sres. Figueras y Castelar."

Se nos ocurren varias preguntas, que, por su gravedad, esperamos serán inmediatamente contestadas por el órgano ministerial:

¿Por qué no ha incluido *La Epoca* en la lista ningun nombre de los que pertenecen á la comunion religioso-monárquica?

¿Es que esta comunion se halla fuera del juego de *todos* los partidos legales?

¿Qué se necesita, en ese caso, para figurar dentro de la legalidad, toda vez que caben en ella, desde los fabricantes de Constituciones depresivas para la institucion real, hasta aquellos que, en un dia memorable, dieron un voto solemne contra la existencia del trono?

Aguardamos la respuesta de *La Epoca*.

J. CANGA ARGUELLES.

LOS ROBOS SACRILEGOS.

No es la oposicion de un *Credo* político, ni de las aberraciones sistemáticas las que hoy nos impulsa á escribir estas líneas: es la amargura que rebosa nuestro pecho al tender una mirada sobre el cuerpo social, sobre ese cadáver cuyas arterias alimentan la podredumbre que difunde por do quiera la anarquía moral que hoy lo preside todo.

Harto desengañados estamos de esa política de pandillaje, arma de míseras pasiones, y árbol á cuya sombra se cobijan los partidos para medrar y hacerse la guerra mas innoble, invocando el santo nombre de la patria, tan vilipendiado y escarnecido.

Lamentamos, sí, que el espíritu maléfico de esa política de egoismo y personalidad se haya encarnado en las sagradas instituciones del pais, paralizando en parte el saludable influjo de las leyes, y por lo mismo, haciendo objeto de menosprecio lo que un pueblo mas venera, sus antiguas tradiciones.

Vivimos en el siglo de la actividad: el comercio positivo absorbe las facultades de la inteligencia humana; y las vias férreas, la canalizacion de los rios, la riqueza de los mares y todo lo que es susceptible de la industria y de la especulacion, se esplota convenientemente para adquirir la prosperidad material.

El hombre observa la accion de su vecino, envidia el próspero resultado de sus miras especuladoras, y procura lanzarse al océano inmenso de la esplotacion.

El siglo XIX es especulador por esencia. Y en el siglo XIX es el metal una *religion*.

Y el siglo XIX no deja de prosperar materialmente.

¿Pero constituye esto por sí solo la felicidad de un pais? ¿Es la riqueza física, objeto siempre de la codicia y de las mezquindades humanas, la que ha de regular la marcha social, instituyendo leyes que establezcan una armonía indestructible de la cual resultará naturalmente el equilibrio de las fuerzas destructoras y la felicidad de las masas?...

Tenemos la presuncion de creer que no, fundados en la esperiencia, que es el crédito de todas las doctrinas.

Al siglo XIX le falta, pues, el único elemento que desarrollaria cuanto hemos dicho; le falta la entereza y severidad de la moral, único sosten de las sociedades, y sin el cual se derrumban en los oscuros precipicios que en todas las épocas aceleraron su ruina.

La prosperidad material sin la moral es lo mismo que la materia sin entendimiento, que el cuerpo sin cabeza, que el tallo sin flor.

Y en el siglo actual no existe moralidad, porque la falta un complemento, un apoyo firmísimo que la sostuvo siempre, que la hizo sobrenadar prodigiosamente sobre las oleadas terribles de las tempestades que rugieron en las naciones de la vieja Europa.

Y este complemento de la moral es la Religion.

Hé aquí sobre lo que pretendemos fijar la atencion de nuestros lectores.

La fermentacion de los numerosos partidos políticos de España no pudo menos de engendrar sangrientas revoluciones.

Ejemplo tristísimo de esto los repetidos motines que se han sucedido, y en los que so color de hacer triunfar una idea, se ha derramado á torrentes la sangre de nuestros compatricios.

De estos motines, de estos palmarios modelos de la tiranía satánica, del desbordamiento de las pasiones, no podia menos de levantar su cerviz un monstruo devorador, la anarquía.

Y así hemos visto al pauperismo frenético y arrastrado por ideas tumultuarias que le hicieron concebir las utopias y delirios de una demagogia demente, confusa en sus ideas y pobre en sus razones; le hemos visto inundarlo todo como un mar desbordado, hollar las instituciones, saltar por las barreras de las leyes, y haciendo contienda de personalidades, llevar á efecto las mas espantosas venganzas, los mas terribles desafueros, hermanándolos, como era consiguiente, con la licencia y la espoliacion.

En estas empresas no quedaba bien parada la moral, y por lo mismo la Religion, que eran los dos frenos que hubieran podido sujetar el desbordamiento.

Pero no es esto solo: llegó por fin el dia que en pleno Parlamento se discutieron borrascosamente las tendencias y doctrinas religiosas; y la misma Asamblea nacional nos presentó el cuadro lastimoso de la confusion, haciéndonos creer que el gérmen moral estaba allí estinguido totalmente, y que sus frutos habian de ser nocivos.

Estas cuestiones, que en Inglaterra y Francia fueron el principio de sus grandes guerras intestinas, hubieran tambien producido el mismo resultado en España, si esta nacion, tan amante de sus antiguas tradiciones, y sobre todo de la Religion que hizo felices á sus abuelos, no hubiera reprobado con un grito unánime los actos de aquella Asamblea, que terminó casi del mismo modo que habia principiado, á metrallazos, y precisamente por el cañon de uno de sus congénitos.

Pero si los libre-cultistas de las Constituyentes, si los que pedian la sancion de las reformas que en sus ratos de ocio proyectaron, reformas que creemos inoportuno decir, puesto que todos las saben; si aquella fraccion de elegantes y floridos oradores no pudo realizar el aborto de su fecunda sabiduria, por lo menos presentó al pueblo el espectáculo de sus creencias, y no dejó de ser esto pernicioso.

De ahí el que desde entonces se note por todas partes mas tibieza en los actos religiosos, mas flojedad en la fe, mas abandono en el cumplimiento de sus deberes, y por lo mismo, menos fortaleza en el edificio moral.

De ahí las erróneas creencias que se han introducido en las masas populares, la disipacion á que están entregadas en los grandes centros de poblacion; y de ahí la frecuencia con que se cometen esos atentados deplorables que se llaman robos sacrílegos.

Elegimos hoy este punto, como pudiéramos hacerlo con los muchos que trazó en su fugaz carrera aquella reunion patriótica que engendró cabezas tan maravillosas, las cuales sin duda fueron predestinadas para mas alto destino, y por ahora no se las oye discurrir en la escena política.

Es lamentable, es escandalosa en demasía la frecuencia de los robos sacrílegos en España, y creemos que es hasta imposible que suceda otro tanto en ninguna nacion católica de Europa.

¡Y esto hay que lamentar en España! ¡En España, que siempre fue la primera que marchó por la senda del catolicismo, que siempre fue amante de la fe cristiana, estrella esplendorosa, cuyos purísimos destellos la guiaron al traves de las borrascas infernales que sacudieron á otros paises mas civilizados, y la condujeron al puerto de seguridad donde se ostentó radiante, magnánima y feliz, escitando la admiracion y la envidia del mundo!...

¿Y de qué procede esto? ¿Es el fatalismo, la inaccion de las leyes, las aberraciones políticas que todo lo absorben, ó el progreso de la anarquía moral que se asocia á una civilizacion raquítica?... ¿Son el espíritu comercial, el materialismo, la actividad productora del siglo, y el afan de atesorar, quienes despojan de sus ornamentos á los templos para reducirlos á intereses materiales, ó mirar con una indiferencia glacial su espoliacion, alentando á los perpetradores de semejantes crímenes? ¿Es acaso el espíritu doctrinario de esas filosofías preñadas de errores, de esas escuelas del ateismo que difunden por todas partes un hálito corrompido que seca los gérmenes de la moralidad y nos lega el escepticismo, el estoicismo, y cuanto tiende á lacerar la buena fe de la especie humana, á introducir en la inteligencia un piélago de horrorosas dudas, que trastornan el juicio y abrasan la pureza de las sencillas creencias, como las lavas candentes de un volcan?...

¡Y en España, repetimos!... Esto es lo mas doloroso...

De los motines, de las revoluciones intestinas, jamás sacaron ventajas los templos: de la actividad productora del siglo, tampoco las han obtenido.

Pero si el hombre no se conforma con tributar al Criador ofrendas materiales que enriquezcan su pobre tesoro; si no se conforma con aumentar el culto piadoso con una mezquina manda, con una parte insignificante de lo que posee; si cree que ofreciéndole las flores del corazon es bastante, como aprenderá en las utopias de los doctrinarios, ¿por qué no respeta lo que poseen los templos, con harto trabajo, y no abusa de su soledad, de su abandono, y de sus ningunos medios de defensa, para espoliar cobardemente sus mejores alhajas, que acaso serian allí colocadas en otro tiempo por sus mismos antepasados?...

Un particular se ve asaltado de bandidos, y tiene siquiera el recurso de disparar un arma mortífera con la que puede ahuyentarlos: un particular acude á los tribunales, y persigue á muerte al espoliador.

Un particular se atrae, cuando menos, la conmiseracion pública...

¿Y los templos?...

Situados generalmente en sitios solitarios, sin soldados que los guarden, ¿qué debe suceder?

Los bandidos, los cómplices de los bandidos que hay en los pueblos, que viven relajadamente, y son considerados como vagos, sin medios de subsistencia; y en fin, los hijos del latronicio y del asesinato, solo necesitan una ganzúa y un escoplo para penetrar de noche en ellos, para descerrajar sus armarios y santuarios, y arrebatar cobardemente con las manos que acaso tiñeron en sangre de sus semejantes, los instrumentos consagrados á un objeto santísimo.

¡Hé aquí el cuadro espantoso del apogeo inmoral!...

Somos amantes de la discusion racional y templada, y no pretendemos ensangrentar nuestra pluma en las cuestiones mezquinas de las ideas sistemáticas, llevadas hoy al terreno innoble de la personalidad; pero tenemos deseos de refutar los errores del doctrinarismo disolvente, y sin pretensiones de ofender á nadie, lo haremos de un modo general como hasta aquí.

No podemos culpar á los tribunales de justicia acusándoles de poco celosos en la persecucion de los autores de estos frecuentes atentados, porque la magistratura española es digna, y tal vez será la única clase que ha permanecido neutral á los motines políticos, conservándose en su altura, sin desmerecer por ningun concepto de la alta mision que representa, y ostentando ilesa su reputacion, á pesar de tan repetidos vaivenes.

Tampoco podemos culpar á los principales legisladores, al gobierno, porque muy escasa debia ser su fuerza moral y muy perdida su dignidad para consentir impunemente la perpetracion de estos delitos; y si los prohijase, claro es que seria un gobierno sin principios de ningun género, cuyas tendencias disolutas engendrarian un cisma moral, cuyos primeros actos inaugurarian una era de horrores y desolacion.

No: afortunadamente hemos visto á la primera clase llenar su deber en los atentados sacrílegos, y al gobierno reprobarlos altamente.

De donde dimanan estos delitos es ya de muy atras, y la prueba está clara como la luz del dia.

El pueblo sencillo, fascinado con las ideas refomistas, y con las que vierte constantemente la escuela bastarda de una filosofía mal entendida, cuyo espíritu tiende á establecer una lucha constante entre la *verdad* y *el error*, de la cual siempre sale vencida la primera, y con la lectura continua de esa *propaganda protestante*, que una nacion vecina, envidiosa de nuestra paz y de nuestra gloria, está introduciendo diariamente en la Península, el pueblo, repetimos, ha llegado á mirar con indiferencia los dogmas de la Religion, y sin escrúpulos de ninguna especie, se lanza á cometer estos delitos, disculpándose á sí mismo con las razones que su pobre entendimiento ha adquirido en esos libelos que le seducen con un lenguaje apasionado, que adula sus instintos de disolucion.

Hé aquí la causa primordial de los efectos que deploramos; y hé aquí lo que no han previsto los legisladores, ó cuando menos lo han tolerado.

El *paganismo*, con sus actos de barbarie

con su relajada impudencia, con su prostitucion infame, y con el poder tiránico de sus déspotas, encenagados siempre en las aguas del envilecimiento, no presenta unos ejemplos tan continuados de atentados sacrílegos: mas todavía; no solamente los gentiles ilustrados de Europa tenian una veneracion profunda á sus *dioses*, y castigaban atrozmente cualquier desacato que en su concepto rebajase á la divinidad, sino que en las regiones mas apartadas y mas ignorantes del globo, encontraron los conquistadores ejemplos grandiosos de la adoracion y sumision á un Ser Supremo, que jamás niega la mente humana.

Roma y Grecia, los dos pueblos mas ilustrados de la antigüedad, cuyos escelentes Códigos labraron por muchos años su prosperidad y su dicha, escitando la admiracion de todas las naciones con la sabia legislacion que adoptaron, lo primero que fijaron en sus respectivas Constituciones fueron unas penas crueles para los sacrílegos que escarnecian á los dioses de la patria, privándoles sobre todo del mayor honor que ellos conocian, que era el derecho de ciudadania.

Tambien nosotros desearíamos que se estableciesen unas penas mas severas para castigar los robos sacrílegos, pues únicamente haciendo grandes escarmientos es como se podrian contener.

Una legislacion sabia debe procurar establecer un medio conveniente que satisfaga á todos en general, y no dejar jamás impune, sobre todo, la perpetracion de tan escandalosos atentados.

Concluiremos.

Los discípulos de esas escuelas filosóficas, cuyas utopias ridículas para el hombre ilustrado se hacen grandiosas al ignorante, y mas aun al hombre sencillo, cuyo corazon respira con la pureza de la fe hasta leerlas, pueden tener entendido que ellos, y solo ellos, alientan insensiblemente el fuego de la disolucion que lo devora todo, y que mañana no sabemos hasta dónde llegará.

Somos amantes de esa actividad del siglo para adquirir una prosperidad merecida, nos entusiasma como hijos que somos de una nacion á quien deseáriamos ver colocada en la cumbre de la cultura.

Conocemos que el empirismo debe ceder su puesto á la doctrina; pero tampoco debemos olvidar que los triunfos adquiridos hasta el dia son la obra inmortal del cristianismo en su historia, y que las débiles fuerzas de los partidarios de las escuelas disolventes jamás podrán borrar de los corazones rectos y agradecidos.

Qué es doloroso pensar en aquel pasado sombrío y lúgubre, donde el hombre, reducido á la condicion de un *nómada*, no tenia libre la facultad de pensar, oprimido siempre por los hierros sanguinarios de rapaces conquistadores, y elevando de contínuo su frente al Criador, pedia con asiduidad la redencion completa de su estado y el esterminio de la satánica tiranía que le esclavizaba.

Y es muy dulce contemplar al Mártir del Gólgota redimiendo con su sangre la raza anatematizada, y oir el grito de bendicion en que prorumpieron unánimes las naciones, mientras rompian el cetro de los déspotas que, rugiendo de rabia, y no pudiendo ya sujetar la propagacion de la *doctrina*, solazaron su nefanda furia enviando millones de víctimas á sus verdugos, mártires que subian al cielo entonando himnos de alegría, y dejaban en la tierra al hombre libre, independiente, feliz y dispuesto á preparar la aurora de la civilizacion que hoy nos circunda.

¡Ahí teneis la obra del cristianismo; ahí teneis el fruto de la moral de su doctrina; presentad en vuestras filosofías un ejemplo semejante, y entonces os creeremos!!

Luego si el cristianismo no ha reportado tanto bien; si perfeccionó la moral hasta un grado desconocido por los antiguos filósofos; si nos ha sostenido en las fluctuaciones políticas, conservando ilesas nuestras nacionalidades, justo será que le cultivemos, que le tributemos nuestras ofrendas de amor y admiracion, porque esto lo manda la honradez y la gratitud.

LEANDRO ANGEL HERRERO.

CRONICA ELECTORAL.

—¿Qué habrá?

—¡Señor! la *Gaceta*..... la *Gaceta*.

—¿Qué trae el órgano oficial para tanto alboroto?

Cogimos el periódico, y cual seria nuestra sorpresa al ver un figuron con largas narices, á las cuales estaban unidas y muy abiertas las manos, oscilando á derecha é izquierda.

Por mas que nos restregábamos los ojos, el figuron se nos presentaba obstinado, con sus descomunales manazas en movimiento.

La ilusion óptica desapareció y empezamos á leer.

Mas ¿qué ruido es ese que se siente en las vidrieras del balcon?

Salimos de nuestra sorpresa al oir la música de un organillo en la calle, y que los muchachos gritaban:

"¡Mico, mico!"

Restituida la calma, leimos al cabo el programa del ministerio O'Donnell, y pudimos ver que los señores progresistas han quedado burlados.

El gobierno sostendrá la Constitucion del 45, con la reforma hecha. Es decir, tal cual está hoy, con la Cámara hereditaria, etc., etc.

La desamortizacion eclesiástica, con la intervencion del romano Pontífice.

Respecto á imprenta, *plus minusve*, como estamos.

La única reforma es la del jurado; pero no dice cómo se constituirá, y dicho se está que aquí puede entrar hasta lo existente.

La centralizacion continuará, pues solo *un tanto* será lo que se permita salir de la que hoy existe.

Si á esto se añade que no se permite al partido progresista reunirse en el Circo, y parece indudable el que se combata *viribus et armis* las candidaturas de los Sres. Olózaga, Escosura y algunos otros notables, parécenos, podemos decir, que los del movimiento han hecho fiasco, y que el meneo de las manos del figuron que se nos apareció al frente del programa hace público lo burlados que han quedado.

Vienen, pues, á formar con los neos, que son á su vez anatematizados tambien por el gobierno.

Hay una notabilísima diferencia: los progresistas lo esperaban todo del general O'Donnell, y nosotros nada, absolutamente nada, nos prometíamos.

La España da algunas pinceladas, que contribuirán á poner de relieve al cuadro. Lean nuestros suscritores:

"Los *dichos* de los hombres célebres pasan á la posteridad. No se estrañen, por lo tanto, que vayamos recogiendo cuidadosamente los que se desprenden de los labios de nuestros actuales gobernantes. El Sr. Posada Herrera *dice* que le quitan el sueño las noticias que le envian los gobernadores, de que no vendrá *espontáneamente* un solo progresista al Congreso. Sin duda el actual ministro de la Gobernacion quiere á los progresistas como *adorno*, como si dijéramos, para decorar á la union liberal y sostener la *ficcion*.

»Por su parte, el general O'Donnell no se anda en chiquitas, y necesitando estos dias hacer grande ostentacion de *moderantismo*, ha llegado hasta asegurar que no saldrá elegido diputado un solo progresista."

Lo que hará conocer la situacion del partido progresista, será el manifiesto que se va á publicar.

Cada dia que pasa da motivo para esperar que sea mas esplícito. Parece que en él, segun hemos leido en los periódicos, se declarará dogma la Constitucion hecha por las Córtes de 1854, con las leyes orgánicas que eternizarán la memoria del bienio. Al mismo tiempo contendrá tremendas acusaciones contra los que, titulándose progresistas, se han puesto á las órdenes del caudillo de Vicálvaro.

No sabemos cómo podrá componerse con estas manifestaciones, si es que las publica con esa decision que han espresado muchos progresistas, de marchar con el general O'Donnell, que les hizo declarar, sin ir mas lejos que en el dia de ayer, que *con ellos* estaba el jefe del gabinete.

Se realizaria entonces lo que le dice *La Discusion*:

"Francamente, la posicion del partido progresista es comprometida: si ha de presentarse con bandera conocida, arriesga ponerse en contradiccion con su historia, y si prefiere continuar bajo su palabra en la senda de sus tradiciones, ha de confesarse moderado, disidente ó confundido con el general O'Donnell, que por no dejar de serlo, ha aceptado hasta la reforma de la Constitucion del 45, última obra de la reaccion triunfante."

En fin, no tardaremos en saber á qué atenernos.

En el programa nada se indica que revele los propósitos del gobierno acerca de ley electoral vigente; ni tampoco sobre la suerte que les está reservada á las leyes de ayuntamiento, diputaciones, consejos provinciales, etc.

Los progresistas, ¿aceptarán el *statu quo*?

Parece que se habia resuelto por el comité electoral progresista nombrar presidente al Sr. Olózaga, y vice presidentes á los Sres. Escosura y Calvo Asensio. Mas como se espera al Sr. Madoz, no faltó quien desaprobara lo acordado.

Leemos en un periódico de la mañana:

"Los principios de justicia y de equidad, dice *El Diario Español* hablando de la famosa circular del Sr. Negrete, *conculcados* en la disposicion que nos ocupa, honrarán siempre la política del gobierno.

»Esta equivocacion de nuestro colega nos recuerda aquella otra del bravo general O'Donnell, cuando arengando al tercer batallon de nacionales, de que era comandante, dijo: *Compañeros, yo os destruiré.*"

"Varios individuos de Lérida, progresistas, por supuesto, han ido á Logroño á *proponerle* al moderno Cincinnato no sabemos *qué proposiciones*. Los individuos susodichos buscaron firmas y encontraron tres..... Los tres pecados capitales."

"Dicen de Guadalajara, que en la rectificacion de las listas electorales han sido eliminados todos los párrocos, quienes, como son personas modestas, no harán reclamacion alguna. ¡Viva la libertad, la legalidad!... Esto marcha. Y á fe que nos alegraríamos que siguiera como va, temiendo, como tememos, que si continúan degenerándose nuestros gobiernos, no se realice aquello de *mox daturos progeniem vitiosorem*: "De nosotros saldrán hijos peores."

LLAMARADAS REVOLUCIONARIAS.

Parece que ayer mañana, segun dice *El Estado*, aparecieron en algunas esquinas pasquines políticos, que se apresuraron á arrancar los agentes de la autoridad. Habríamos celebrado que los autores de este género de bromas de mala ley hubieran caido en poder de la autoridad, para que recibieran su merecido.

Hemos oido decir que el ministerio se propone dejar en completa libertad á los distritos para que elijan los representantes que les designe la opinion pública, ilustrada por los señores gobernadores. Esto no pasará de ser un rumor vago que damos á nuestros lectores como ha llegado á nuestros oidos, para que esten enterados de cuanto se dice en la materia.

Esto, no obstante, parece ser que de la lista de los elegibles se han borrado algunos nombres.

Forman tres grupos, por ahora.

PRIMER GRUPO.

Salamanca.
Borrego.
Ortega.
Campoamor.

SEGUNDO GRUPO.

Batllés.
Degollada.
Pasaron.

TERCER GRUPO.

Madoz.
Olózaga.
Mazo.
Escosura.
Albaida.

Algunos otros nombres hay, pero no han sabido decírnoslos.

Llegan al número de 16 los no elegibles.

La Iberia nos dedica la siguiente cuarteta:

"TRISTEZAS DE UN NEO.

Dicen que Canga está triste
Porque la *cosa* no marcha.
¡Si llega á marchar la *cosa*,
Infeliz del Sr. Canga!"

Dígamos nuestro cofrade:

¿Arregló ya sus diferencias con *La Discusion*?

Pues sepa que como la cosa marche

No lo ha de pasar bien el órgano de los puros.

Ya tenemos *programa*, sí señores; la *Gaceta* de ayer, despues de unos cuantos decretitos sobre personas, ostenta en sus columnas, bajo la modesta *forma* de una circular del Sr. Posada á los gobernadores, el pensamiento de los gobernantes.

Hé aquí cómo juzgan los diarios el nuevo programa:

LA EPOCA.

Felicitamos sincera y cordialísimamente al gobierno por el programa político que hoy dirige al pais por medio de la circular que en otro lugar publicamos; programa en que resplandecen la franqueza, la ingenuidad, el patriotismo, la elevacion y el sincero deseo del acierto; programa que, mas que nadie, nosotros debemos aplaudir, porque es la proclamacion oficial y solemne que desde las alturas del poder se hace de la política y de la conducta defendidas en las columnas de *La Epoca* contra todas las exageraciones y todos los esclusivismos de nuestros desorganizados partidos.

EL LEON ESPAÑOL.

Aparte de tan severa cuanto injusta censura del Congreso de los diputados, la circular suscrita por el Sr. Posada Herrera es un dato mas en apoyo de lo que siempre hemos sostenido; á saber: que la union liberal, proclamada por O'Donnell y sus parciales, despues de declamar años y años contra nuestras doctrinas, las acepta de una manera hipócrita, tomando del progreso ideas de órden secundario, que no alteran en poco ni en mucho nuestro dogma. Bajo este punto de vista, el documento publicado en la *Gaceta* de hoy, es la condenacion mas esplícita de los actos del conde de Lucena desde que se metió á jefe de partido, diciéndose reformador de los vicios de que adolecia el gobierno de nuestra patria. Todas las innovaciones que anuncia, todos los bienes que promete, es el establecimiento del jurado para los delitos que cometa la prensa periódica, porque la desamortizacion civil bien entendida y la eclesiástica, de acuerdo con Su Santidad, caben dentro de nuestro sistema. Entonces, preguntamos, ¿por qué nos declarásteis y nos haceis la guerra, si, una vez dueños del mando en hombres de los aficionados á novedades, os vanagloriais de mantener en pie nuestra obra?

EL FENIX.

De hoy en adelante el partido progresista, que ha levantado como bandera la Constitucion non nata de 1856, se pondrá de frente al gabinete actual, y los individuos de él que le apoyen significarán con su conducta que abandonan los principios de aquel partido, y que aceptan los conservadores que el gabinete actual simboliza. Así desaparecerá la confusion que hoy reina, y así sabrá cada cual á qué atenerse.

El partido moderado, por su parte, no podrá rechazar con justicia á un gobierno que principia por acatar su obra constitucional, y que en los proyectos que anuncia para presentarlos á las Córtes en forma de leyes ó publicarlos en la *Gaceta* en forma de decretos, no se encuentra uno que esté en oposicion con lo que aquel partido ha venido representando y defendiendo desde que sus principios han formado un cuerpo de doctrina.

EL ESTADO.

La circular suscrita por El Sr. Posada Herrera puede y debe considerarse como el programa del gobierno; y el programa puede y debe considerarse como un rompimiento solemne entre la situacion y el partido progresista.

La política toma desde hoy una nueva faz, faz interesantísima, de la cual no nos importa tanto saber el *por qué*, como penetrar, á ser posible, en el *para qué*.

El general O'Donnell en 1854 hizo un llamamiento al partido progresista para vencer al moderado: ¿será que en 1858 hace el general O'Donnell un llamamiento al partido moderado para desprenderse del partido progresista?

La circular que hoy publica la *Gaceta* es una especie de memorial dirigido al pais en solicitud de sinceras simpatías, á cambio de seguridades moderadas.

EL DIARIO ESPAÑOL.

La política del ministerio O'Donnell, consignada oficialmente en la circular del señor Posada Herrera, no es, no puede ser para nadie ya un mito, ni el tema de presunciones mas ó menos verosímiles. Es franca y lealmente conservadora en su esen

cia, en sus formas y sus medios de ejecucion. Para los que la acepten y para los que la combatan, tiene una misma é invariable significacion. Se puede admitir una situacion legal y constitucional, aun profesando distintos principios; pero no se puede atacarla sin dejar de ser conservador. Por lo demas, el gobierno cierra para siempre la puerta á las reacciones, y está decidido á realizar en la esfera administrativa todas las conquistas de la moderna civilizacion.

LA MONARQUIA.

Digieran nuestros lectores la cacareada circular á los gobernadores de provincia, y sabrán hasta dónde se estiende el talento político del Sr. Posada Herrera, que, montado á la moderna, lo acredita en sus escritos. Ahora nos afirmamos, mas que nunca, en que la situacion no puede consolidarse, y en que hay, ó habrá, dualismo en el seno del gabinete, porque sin hacerse progresista el general O'Donnell, es imposible que pueda seguir gobernando.

LA CRONICA.

La circular del 21 de setiembre nos ha proporcionado el placer de que nuestra posicion se justifique plenamente á los ojos de los conservadores, á lo menos de aquellos que, como nosotros, y son muchos, rindan culto á la imparcialidad, sin la que la política nunca dejará de ser un caos. Los principios espuestos en el documento que someramente hemos tenido que examinar, á fin de no hacer interminable este artículo, los aceptamos, como aceptados anteriormente entre los principios conservadores; deseamos ver su sincero planteamiento.

Ahora viene lo bueno.

LAS NOVEDADES.

La circular del ministerio de la Gobernacion, anunciada como el verdadero programa del gabinete, y con tanto interes esperada, ha venido á defraudar muchas esperanzas, á disipar muchas ilusiones, y á demostrar la difícil posicion en que se halla colocado el conde de Lucena, fuerte ayer, débil, muy débil hoy, y completamente supeditado á una política que no es, que no puede ser la suya, porque tiende á robarle las simpatías de los hombres de ideas liberales, porque le obliga á volver la vista, lleno de arrepentimiento, hácia aquellos mismos á quienes ha herido, y no es esto lo que puede desear el conde de Lucena, ni lo que puede convenir tampoco á su prestigio ni á su importante posicion como hombre de Estado.

Este diario atribuye esta circular á los manejos del Sr. Mon.

Se espresa este pensamiento, diciendo:

"No puede negarse que el ministerio Armero Mon está perfectamente servido dentro del gabinete actual. Aquel ministerio no podia haber redactado mas á su gusto el párrafo de la circular en que se condena al difunto Congreso.

»¡Gran triunfo para esa fraccion la circular de que nos hemos ocupado, porque no puede menos de mirar con disgusto el apoyo que el partido progresista ha prestado al general O'Donnell en el tiempo trascurrido desde que fue llamado á los consejos de la corona!

»¡Difícil es, por otra parte, la posicion de aquellos progresistas que creyeron necesario, no ya guardar una actitud benévola y espectante con respecto al gobierno, sino ocupar ciertos puestos elevados para significar mas claramente su apoyo!

»Seguros estamos de que sentirán, como nosotros, que el conde de Lucena tome ese rumbo, que puede ponerle á merced de los moderados, de los que desean antes que nada ver rebajado su prestigio, y sin las simpatías de los hombres liberales. Su caida sin fuerza alguna en la opinion, no les alarma.

»No podemos creer que el general O'Donnell se resigne por mas tiempo á seguir una política que puede ser su muerte, y una muerte nada gloriosa."

Mucho trabajo le cuesta abandonar las esperanzas que concibiera, y así lo da á entender en los siguientes párrafos:

"Llenos de sentimiento escribimos este artículo, cumpliendo con un penoso deber como hombres de partido, condenando lo que no podemos menos de condenar, siendo los primeros en reconocer los buenos deseos que animan al general O'Donnell y á muchos de sus leales amigos; comprendiendo las muchas contrariedades que sufre para poder realizar su pensamiento político.

»Es de esperar que los hombres que han comprometido su popularidad, ocupando ciertas posiciones que ningun interes personal tienen en conservar, le ayuden con sus consejos y le señalen el verdadero peligro. Esos hombres no han renegado de sus principios, y sabrán cumplir con su deber."

LA IBERIA.

Vienen despues las instrucciones á los gobernadores, y en ellas se pone en evidencia el hasta aquí oscuro pensamiento político del gabinete: y ¿quién lo diria? El gobierno proclama como la base de su política, *la Constitucion de 45, reformada por Nocedal y Narvaez*, renunciando á toda innovacion en sentido liberal. ¿Para qué, pues, tanto ofrecimiento de liberalismo, si es la idea de Nocedal á la que rinden culto los actuales ministros? ¿No era, pues, mas natural que para desenvolver por completo el plan que va envuelto en la última reforma, fuésen Nocedal y Narvaez los que lo desenvolvieran? ¿Por qué, pues, la oposicion que á esa reforma hicieron Calderon Collantes y O'Donnell en el Senado? ¿Por qué la oposicion de Negrete en el Congreso? Hombres que os llamais de sistema, ¿cuándo acertábais: cuando combatíais la reforma siendo oposicion, ó cuando la aceptais como el *summum bonum* al ser poder?

No con el fin de singularizarse, dice la circular, que apoya el gobierno la desamortizacion civil, al mismo tiempo que declara que la aceptan todos los partidos afectos á la dinastía. Aquí el sentido comun devana las frases sin ordenar una idea. ¿Puede singularizarse nadie cuando piensa lo que todos han pensado? El gobierno que en su circular ha atacado al Congreso, al partido moderado, al progresista y al sentido comun, no quiere que el clero ni *La Regeneracion* se libren de sus iras: sostiene que todas las clases y partidos que son dinásticos defienden la desamortizacion; y como el clero, *La Regeneracion* y muchos moderados combaten la desamortizacion, resulta del aserto del gobierno que esas tres representaciones son declaradas antidinásticas por el gobierno. La desamortizacion eclesiástica la quiere tambien el gabinete; pero como la desea á gusto de Roma, podemos confiar en que nuestros nietos seguirán deseándola, si los gobiernos que sucedan á este prosiguen en los propósitos del actual.

Tambien quiere descentralizar, *un tanto*, la administracion pública, que es como si dijéramos, una cosita como la punta de un alfiler. Si abriga ideas descentralizadoras, ¿no tiene una ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, hecha con la cooperacion del general O'Donnell, y sancionada por la corona, que puede poner en observancia inmediatamente?

El gobierno cree haber dado un gran paso *devolviendo* al jurado el conocimiento de los delitos de imprenta. Esa confesion, escapada al sentimiento de la conviccion, de que los moderados *arrebataron* al jurado el conocimiento de los delitos de imprenta, es una de las verdades que resalta en la circular, suponiendo que hable del jurado popular, sobre cuya manera de constituirse no nos dice una palabra.

Reasumiendo los indicados estremos, reservándonos el ocuparnos de lo que sienta en la cuestion electoral, del constitucionalismo de los partidos, de las indicaciones á la juventud, de la rectificacion de listas, etc., diremos, que el gabinete de Posada Herrera se ha anticipado á representar en el terreno de las doctrinas lo que la liga ha verificado con la reunion de hombres de fracciones opuestas. La liga ha fundido como en un crisol á Martinez de la Rosa, Nocedal y Narvaez, sin necesidad de caloríferos, á Bertran de Lis, á Bravo Murillo y á Egaña, mientras que el gobierno ha amoldado á su programa la significacion política de esas personas, tomando de cada una le que mejor le ha cuadrado.

De Martinez de la Rosa, ha tomado la Constitucion de 45.

De Nocedal y Narvaez, la reforma de 57.

De Bravo Murillo, su apego á los intereses materiales, disminuyendo en lo posible la inclinacion á los políticos: su amor á la desamortizacion civil, que proclamó años hace, y á la eclesiástica, porque *no vengan los progresistas y se aprovechen de ella*.

De Bertran de Lis, el jurado para la imprenta.

Y de Egaña, el tantito de descentralizacion.

Despues de esto, natural es que venga un ministerio compuesto de dichas personas á plantear su pensamiento, evitando así que lo hagan degenerar los que niegan el constitucionalismo de los que no piensan como ellos.

La liga ha triunfado en sus doctrinas: derecho tiene á que sus hombres triunfen en el gobierno.

Despues de la circular mencionada, nuestra posicion es clara y terminante: nuestra espectativa ha concluido.

Para los que tengan alguna duda y alguna esperanza aun, está el artículo de *El Fénix*, del cual tomamos un párrafo que insertamos en otro lugar.

EL OCCIDENTE.

Por lo demas, y prescindiendo nosotros (como ha prescindido el gabinete) del señor Posada Herrera, diremos que el programa político comprendido en la circular es muy aceptable para los hombres de ideas liberales conservadores.

LA ESPAÑA.

Este diario defiende al Congreso disuelto de las censuras hechas en el programa.

EL CLAMOR PUBLICO.

No todas las ideas y apreciaciones que tiene son para nosotros aceptables: proclama, sin embargo, principios que no son nuestros; y no podemos negar nuestro apoyo y cooperacion para realizarlos al gobierno que de sincera voluntad y con decision se proponga tan buena obra.

J. CANGA ARGUELLES.

Por real órden del ministerio de Fomento del 22 de setiembre se dispone la apertura del curso de 1858 á 1859 en las escuelas superiores para el 1.° de octubre próximo, admitiéndose antes del dia 10 del citado mes, en aquellas donde á la publicacion de esta órden no se hubiese anunciado la matrícula de los exámenes de ingreso.

El periódico célebre por su antigua fórmula *de mas progresista hoy que ayer*, lo cual no le ha impedido venir á ser ministerial de un ministerio que gobierna con la Constitucion moderada de 1845, se espresa en estos términos al examinar la circular-programa del Sr. Posada Herrera:

"La mayor parte de estos principios han sido siempre, en todas ocasiones, proclamados y defendidos por nosotros."

¿Qué les parece á nuestros lectores de las tragaderas de *El Clamor* y de las de sus lectores?

Se asegura que el Emperador de los franceses va á conceder el camino de hierro de Bayona á Irun, objeto de tantas rivalidades, al Crédito moviliario frances.

Refiriéndose *El Estado* á una carta particular de la Habana, dirigida, por persona que puede estar bien informada, á otra muy respetable, que habitaba en Paris, dice que el capitan general Concha ha puesto presos y mandado encausar á dos oidores de la Audiencia pretorial, acusados de cohecho.

La espedicion franco-española de Cochinchina dará principio á las operaciones lo mas pronto en noviembre próximo; pero no debemos esperar noticia de sus resultados hasta los primeros meses de 1859. Las fuerzas reunidas en Manila á las órdenes del almirante Rigault de Genouilly han tenido que obedecer á las circunstancias del clima y la temperatura.

Tenemos noticias de Fernando Póo que alcanzan al 25 de julio. Nada particular ocurria en aquellas islas ni en los buques de la division española allí estacionada.

El vapor *Vasco Nuñez de Balboa* estaba en Corisco, y se le esperaba muy pronto en Fernando Póo, despues de haber recorrido todas las islas.

En seguida, segun nos dicen, debia salir para España.

Las noticias de Méjico alcanzan al 3 de agosto. Las tropas federales se habian dirigido de Guanajuato á San Miguel de Allende. El coronel Fuertes, que mandaba un destacamento de la division de Echeagaray, fue derrotado en Zlapacogan, logrando escapar con 50 hombres, y refugiarse en Jalapa. Las tropas de Zuloaga habian sufrido muchos descalabros.

De Monterey anuncian la salida de Vidaurri al frente de la segunda division del ejército del Norte para Méjico.

Fuerzas considerables se reunian en Tamaulipas para atacar á Tampico.

Correspondencias de Manila, fechadas á fines de julio, dan cuenta de un suceso terrible. El dia 10 de julio salió de Hong-Kong la fragata española *Bella*, mandada por don Roman Posas, con 33 hombres de tripulacion y 21 chinos, que iban como pasageros á Macao. Segun la declaracion prestada por el capitan, cuando la fragata navegaba por el paso del Ladron, á las siete y cuarto de la noche, se levantaron los 21 chinos y se apoderaron de las armas y acometieron á la tripulacion, hirieron al capitan, al segundo piloto, y matando ó hiriendo á otros individuos. Antes de esto los chinos quemaron varios ingredientes para aturdir á la tripulacion; pero el capitan Posas se resistió y combatió por espacio de tres horas, sin mas armas que algunos pedazos de leña y las barras del cabrestante. A pesar de la desigualdad del combate, los españoles hubieran concluido con los chinos á no presentarse una embarcacion de estos con 150 hombres, que obligaron á los pocos españoles que quedaban á subirse á las cofas. Dueños los chinos del buque, se llevaron todo cuanto encontraron, inclusos los botes, prendiendo fuego á la *Bella Cármen*. Pero el capitan Posas, con su escasa gente, logró apagarlo, y soltando las anclas, darse á la vela, si bien por falta de instrumentos náuticos tuvo que volver á Macao, donde fondeó en la tarde del 17 de julio. De los 33 individuos que formaban la tripulacion solo han que dado sanos unos 9, habiendo muerto otros tantos. El capitan Posas, que peleó heróicamente, tiene dos heridas.

Se nos ha remitido desde Caspe, para que le demos cabida en las columnas de LA REGENERACION, la esposicion que hallarán á continuacion nuestros lectores, en la cual la municipalidad de aquella villa demuestra á S. M. la Reina cuánta gratitud esperimenta por la medida mandando crear en dicha villa un colegio de enseñanza de PP. Escolapios. Segun se nos manifiesta ademas, se ha dirigido al propio tiempo copia de dicha esposicion á *La Epoca* y á *El Diario Español*, como una contestacion á lo que contra los referidos PP. Escolapios se ha publicado.

Dicho documento dice así:

"SEÑORA:

»Los que suscriben, componentes de la corporacion municipal de esta antiquísima villa, quizá la primera despues de la capital en esta vuestra provincia de Aragon, sienten hoy el grato placer de haber de elevar su débil voz hasta el trono de San Fernando y de la primera Isabel, que V. M. tan dignamente rige y gobierna, no para obligar vuestro bondadoso corazon con súplica de ninguna clase, ni para pintaros desastres, que felizmente, no tienen que lamentar.

»Su mision en este dia es de un género mas especial; pertenece á un órden mas elevado; es de aquellas que pasan desapercibidas para el comun de los hombres, puesto que el agradecimiento, aunque sea triste decirlo, es poco frecuente. Pero es de tal manera el beneficio que de vuestro magnánimo corazon, siempre dispuesto á ser el paño de lágrimas de los menesterosos, acaban de recibir, que no pueden dejar de haceros partícipe del inesplicable júbilo de que se hallan poseidos.

Por la real órden que en 1.° de diciembre de 1857 tuvo á bien firmar V. M., autorizó á este ayuntamiento para poder establecer en esta villa un colegio de Escuelas Pias, que en espediente incoado en 7 de setiembre de 1850, se habian propuesto conseguir de vuestra maternal munificencia los señores componentes, el municipio y junta de mayores contribuyentes, que entonces la representaban, y desde aquel momento, previa tambien la competente autorizacion del escelentísimo señor gobernador de la provincia, trabajaron sin interrupcion ni descanso para disponer á tan laudable objeto el convento que fue de padres Agustinos calzados, que vuestra incomparable

generosidad le habia del mismo modo adjudicado en otro tiempo para casa de escuelas de instruccion primaria, hasta que en 18 del finado julio llegaron al fin á ver conseguido lo que con tanto empeño, y por tan largo período de tiempo, habian deseado, inaugurando y quedando ya definitivamente instalado en esta villa el indicado colegio de PP. Escolapios, con gran regocijo y júbilo singular del vecindario todo, que al dia siguiente corrió presuroso á presentar sus hijos á los padres establecidos, para que bajo su inmediata direccion fueran instruidos y educados del modo que tan acreditados padres tienen de costumbre hacerlo; contándose ya en el dia 26 del referido mes mas de trescientos cincuenta niños en sus dos escuelas de instruccion primaria; número escesivo, al que jamás han llegado los alumnos que en esta villa concurrian á las escuelas todas aquí establecidas para recibir los principios de instruccion y educacion indispensables á su tierna edad.

»Plantel frondoso, cuyos floridos ramos darán un dia virtuosos eclesiásticos que instruyan á la generacion naciente en la ciencia del Evangelio; instruidos jurisconsultos, que defiendan la razon y la justicia, si alguna vez intentara alguien vilipendiarlas; profesores que ennoblezcan todas las ciencias; militares valientes y pundonorosos, que, conocedores de los principios fundamentales del verdadero honor, sabrán sacrificarse por su Dios, por su Rey y por su patria, con el heroismo que supieron hacerlo siempre españoles verdaderamente cristianos; nobles ciudadanos, en fin, que, impuestos en los deberes que con su Dios, con la sociedad á que pertenecen, y consigo mismos les incumbe cumplir, darán al Estado hijos parecidos á ellos, que bendecirán siempre á la augusta Isabel y su régia estirpe, por los grandes bienes que, con la institucion de tan benéfico establecimiento, les proporcionó.

»Cumple, pues, á esta corporacion hacer llegar hasta V. M. la voz del agradecimiento en nombre y representacion de sus subordinados, y daros las mas espresivas gracias por favor tan señalado, por toda la efusion de que se hallan poseidos sus corazones. Así que, recibid augusta señora el mas solemne pláceme por tan importante bien, y estad cierta de que no cesarán dia y noche de invocar la proteccion del cielo en vuestro apoyo, pidiendo al Dios verdadero y único que tienen la dicha de conocer, proteja vuestro reinado, cobije dentro de su impenetrable y noble égida vuestra régia estirpe, y haga crecer en ciencia y en virtud al tierno vástago, que, engendrado en vuestro seno por un señalado don de su omnipotente Providencia, confian llegará á ser un dia el baluarte contra quien han de estrellarse todas las maquinaciones de la impiedad y de los enemigos del órden público, como tambien que sabrá proporcionar prosperidad, paz y ventura á este católico reino, para cuya direccion y cuidado le hizo sin duda nacer.»

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos de ayer y los de hoy se ocupan, en su mayoría, del programa publicado por el gobierno.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene un real decreto, fechado en San Lorenzo el 20 de setiembre, mandando cese el estado de guerra en las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida y Málaga, y en el territorio del Maestrazgo.

Se esceptúan por ahora de esta medida, y mientras lo exija la necesidad de reprimir en ella enérgicamente el contrabando, los bajos y altos Pirineos de Aragon, desde la línea española y límites de Navarra y Cataluña con la estension de los valles de Ansó, inclusos el término y pueblo de Jago, valles de Hecho, Aragües, Aisa, Canfranc, Tena, Broto, Bielsa, Gistain y Benasque, como tambien los partidos judiciales de Jaca y Sos.

Por el ministerio de Fomento se aprueban los programas de las carreras profesionales de comercio, maestros de obras, aparejadores y agrimensores, y maestros de primera enseñanza, que se insertan tambien en el diario oficial.

BOLETIN ESTRANJERO.

Asegúrase que el Rey de las Dos-Sicilias ha desestimado las últimas proposiciones de Francia y de Inglaterra para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas. Y entre otras versiones, corre la de haber dicho el monarca napolitano que nunca ha esperimentado mayor tranquilidad y nunca se ha encontrado mas á su gusto, que despues de haber dejado las potencias occidentales de tener sus representantes en Nápoles.

Nosotros no creemos que el Rey Fernando haya hecho semejante manifestacion; en cambio tampoco dudamos de que con el rompimiento en cuestion nada ha perdido la tranquilidad interior de las Dos-Sicilias.

El Consistorio secreto que debia celebrarse en Roma el 13, se ha prorogado hasta el 23 del actual, y si bien se cree que no se harán nombramientos de Cardenales, hay quien supone que se concederá el capelo á Mons. Bizarri y al P. Pitra, de la órden de benedictinos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de las Mercedes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-50 c.
Títulos diferidos, 30-60 d.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 13-75.
Deuda del personal, 10-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
París, á 8 dias, 5-23.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha empezado á ver la luz en Santander un periódico, destinado á defender los intereses materioles, con el título de *Diario del Comercio.*

—**Acaba de tener lugar en Valencia un suceso es**pantoso. Una pobre madre, idolatrada por su esposo y querida de todos sus parientes, se encontraba gravemente enferma. Todos los remedios prodigados habian sido inútiles. El 16, poco despues de haberse despedido el médico, cayó la enferma en una inamovilidad tal, que fue considerada como un cadáver. Tres horas despues iban á amortajarla, cuando al ir á atarle las manos, oyen una voz débil, que les dice; *Aun no.* El cadáver habia hablado; la mujer encargada de amortajarle da un grito; la familia acude, y ve que se movia... Desgraciadamente, ni el cariñoso cuidado, ni los remedios pudieron libertarla de la muerte.

—**Ayer mañana, escriben de Bilbao, llegó á aque**lla villa Mr. Wintgate, ingeniero naval, con el objeto de examinar la máquina del vapor *Nervion,* cuya bomba de aire cinco veces consecutivas ha visto romperse la caña.

—**La estatua de Pignatelli, que se va á colocar en** Zaragoza, se encuentra ya en Paris, en disposicion de ser trasladada á la ciudad heróica.

—**Un horroroso incendio se declaró en la noche del** 17 en Granada, en la cárcel alta, notable edificio, cuya fábrica fue ideada por Martin Diaz Navarro, y llevada á cabo por Alonso Hernandez, en tiempo de Felipe II. Tras grandes esfuerzos, se logró dominar el incendio, sin mas daño que la destruccion del tejado de la galeria.

—**Nos dicen de Elche que siguen los trabajos** para la constitucion de la sociedad que ha de llevar á cabo la canalizacion del Júcar.

—**Una correspondencia de Paris relata el siguien**te suicidio:

"Una muchacha despedida por sus amos, concibió en medio de su desesperacion el proyecto de suicidarse. Fue por la noche á colocar su cabeza sobre un rail; la cabeza fue separada del tronco; pero habiéndose revuelto los cabellos en la rueda, fue colgando la cabeza ensangrentada hasta la próxima estacion.

—**Vamos á poner en noticia de nuestros lectores** un rasgo de generosidad que nos comunica desde Aranjuez uno de nuestros suscritores, el cual habia perdido en el tren que salió de Madrid el dia 8, á las diez y media, una cartera que contenia 7,000 rs. en tres billetes del Banco de San Fernando, la cédula de vecindad y otros papeles interesantes. Al volver á la estacion de Aranjuez y dar parte por el telégrafo, se le acercó el mozo de limpieza, Juan Iglesias, presentándole la cartera con todo cuanto contenia.

—**Durante los primeros quince dias del presente** mes, han entrado en Málaga: Almendras con cáscara, 15,467 arrobas: id. sin ella, 8,320; ciruelas pasas, 439; higos secos, 31,578; limones, 55,186; naranjas, 304; uvas, 10,533; pasas en cajas, 303,425; id. sueltas, 34,069; vino de toda la provincia, 31,325; aceite, 24,849.

Desde el 1.° del mes anterior hasta el 15 del actual, han entrado 402,303 arrobas de pasa en cajas, y 34,948 de pasa suelta.

—**Por la contaduria central de la Hacienda pública**, se avisa á los señores cesantes y jubilados para que presenten los documentos justificativos á fin de cobrar la mensualidad correspondiente al mes de la fecha.

—**El sábado pasaba por la calle de Segovia una** vaca con su ternero. Un niño como de unos nueve años atravesaba la calle, y la vaca arrancó hácia él, dejándole caer; pero despues volvió á recogerlo, dándole una cornada en el muslo derecho: su pobre madre, con él en los brazos, cayó al suelo á causa de otra embestida de la fiera.

—**Leemos en** *El Alto Aragon:*

"Una centella ha causado la muerte á dos personas y herido á tres en un taller de alpargateria de la calle de Santo Domingo. Hallábanse en una de las buhardillas de la casa algunos oficiales, y habiéndose uno asomado á una ventana, entró al mismo tiempo la centella y lo dejó muerto en el acto, hiriendo levemente á un hijo de este y á otro trabajador. No concluyó aquí la catástrofe, sino que introduciéndose el terrible huésped por otras habitaciones, mató á una mujer del inmediato pueblo de Tierz, y causó una especie de parálisis á una sirvienta. El vecindario se alarmó.

—**En la villa de Bagyan, en Hungria, ha ocurrido** un accidente raro. El 23 de agosto, el Sr. Holuy, sacerdote católico, se dirigió, en compañía de su cuñado, á sus colmenas, al rededor de las cuales se habian visto durante el dia muchos avispones. Con el objeto de poner término á la agitacion en que habian estado las abejas, se pusieron á perseguir á los avispones, logrando matar una veintena de ellos. Pero como las abejas empezaron á salir en gran número, juzgaron prudente retirarse. Pero el sacerdote sin apercibirse de ello, llevaba en sus vestidos una abeja, que logró subir hasta su cuello, y hacerle una picadura. A los gritos que el dolor le arrancó acudió su familia, descubrieron el aguijon, y lo estrajeron. Poco despues sintió el sacerdote náuseas, saliose de la habitacion, y acto continuo volvió á entrar en ella con paso vacilante, y se dejó caeer sobre un sofá. Intentó pronunciar algunas palabras, y cayó muerto.

Hacia un cuarto de hora que recibiera la fatal picadura.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer** el trigo de 44 á 67 $^{1}/_{2}$ rs. fanega. La cebada de 25 á 27. La algarroba á 41 $^{1}/_{2}$. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1$\frac{1}{2}$ id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-55.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 $^{3}/_{4}$.
Consolidados ingleses, 97 $^{1}/_{2}$.

ANUNCIOS.

CORRESPONDENCIA.

PROTESTAS

remitidas á los suscritores de provincia el dia 17 de setiembre de 1858.

	Ejemps.
D. A. S. F.—Zaragoza	2
D. P. B.—Idem	2
D. P. G.—Cerveruelo	1
D. T. M. P. S.—Elodio de Rivas	1
D. F. M. R.—Santiago	4
S. F. A.—Cañaveruelas	1
D. J. C. C.—Sisante	2
D. L. L.—Plasencia	1
D. F. G. G.—Lucena	1
D. U. U.—Cáceres	2
D. A. R. A.—Igualada	1
D. F. C.—Barcelona	2
D. M. A.—Figueras	1
D. R. M.—Medina	2
D. F. U. M.—La Albarca	3
D. J. U. A.—Muchamiel	1
D. M. E.—Avila	1

Por todas las secciones no firmadas,

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,0340. Madrid viernes 24 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

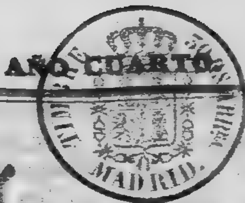

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, al mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

EL POR QUÉ DE NUESTRA CONDUCTA.

(PARA LA ESPAÑA.)

"Negar el voto á los candidatos liberales-moderados."

Tal fue la regla que, guiados por un noble patriotismo, estampamos en las columnas de La Regeneracion, y sobre la que se ha promovido una ligera controversia.

La España escribe los siguientes párrafos:

"Los periódicos monárquicos puros han dado la voz de órden á sus partidarios para la próxima lucha electoral. "Nada con los moderados, les »dicen; donde no podais hacer que triunfe un can»didato de los nuestros, votad á los progresistas »ó demócratas." Tal fue el ukase de *La Esperanza*, repetido por *La Regeneracion*, y pregonado á son de clarin en todos los ámbitos de la Península.

»Aunque en verdad no dimos grande importancia á este consejo, considerándole como una sagaz evolucion inspirada por los cálculos de la política pesimista, vemos en el segundo de los periódicos citados la esplicacion del enigma. Hélo aquí:

"La comunion religioso-monárquica rechaza á los moderados, porque no quiere volver »á servir de andamio á fin de que llegue al man»do un partido que, mintiendo sentimientos de »religiosidad y monarquismo cuando le conviene, »se olvida de sus protestas en el instante mis»mo de haber alcanzado sus deseos."

»Abandonamos al buen sentido, á la recta conciencia de las gentes sensatas, la calificacion que merecen las palabras del diario católico por escelencia, y la conducta de sus cofrades. Cargos tan destituidos de fundamento no merecen que nos detengamos en una seria refutacion.

»El partido moderado ha hecho en favor de la Religion y de la monarquía tanto como hacen por comprometer tan altos y sagrados intereses los que, exagerando su defensa, pretenden erigirse en representantes de una causa que perderia en sus manos los títulos relevantes con que se recomienda á la consideracion de los hombres sinceramente adictos á todas las causas nobles y santas, y en quienes el verdadero amor á su pais se revela con hechos prácticos en vez de buscar el disfraz de ridículas declamaciones."

Contestaremos por partes.

¿Quiere decirnos *La España*, en qué parte hemos escrito que donde no pueda salir un candidato nuestro se vote á los progresistas ó demócratas? Si no nos satisface nuestro colega, él nos dirá cómo quiere que califiquemos tan imperdonable ligereza.

En cuanto á abandonar al buen sentido la calificacion que merecen nuestras palabras, no tenemos inconveniente en que así se verifique.

¿Son cargos sin fundamento el acusar á los moderados de falta de observancia en el poder de las ideas que preconizan en la oposicion?

Vamos á verlo.

Conducta del partido moderado caido.

(SU RELIGIOSIDAD TEORICA.)

"¿No sabeis que hace tres siglos que la sociedad europea está enferma, y que de esa enfermedad proviene esa continua agitacion, ese pasar de las revoluciones á las reacciones, y de las reacciones á las revoluciones nuevas, así como el que sufre una enfermedad profunda, que no hace mas que agitarse y revolverse en el lecho del dolor? Pues ya empieza á pensarse en el remedio de ese dolor, que aqueja á la sociedad europea hace tres siglos. ¿Sabeis cuál es el remedio? *No hay mas que uno*: solo una cosa tiene que hacer la Europa en masa para curarse de la enfermedad que la agita, que es lanzarse de nuevo *con fe, con profunda fe* en *las ideas católicas*; solo en el catolicismo hay remedio para la enfermedad que sufre Europa."

(Palabras de un orador moderado en 1855.)

Conducta del partido moderado gobierno.

(SU RELIGIOSIDAD PRACTICA.)

Para que no se crea que rebuscamos testos, nos vamos á limitar á trascribir dos párrafos de la misma *España*, escritos en 1857, y por los cuales se viene en conocimiento de cómo *obraban los ministros moderados* cuando mandaban.

Dice así:

"¿Qué especie de eclecticismo vergonzante, qué espíritu de neologismo profano es el que quiere levantarse hoy en una parte del campo conservador? ¿A dónde han ido á parar, y qué se han hecho aquellos santos varones, aquellos entusiastas religiosos de nuestros amigos cuando combatian tan denodadamente dentro del terreno y bajo el lábaro bendito de la Iglesia católica contra las temeridades de la revolucion?

»En vano el Sr. Lasso de la Vega, diputado novel y elocuente de la provincia de Sevilla, negó que la cuestion fuese política, para lo cual comenzó diciendo, al sostener la enmienda antes mencionada, que era francamente ministerial: en vano consiguió, con el acento inequívoco de la verdad, que sus opiniones eran distintas de las del Sr. Canga Argüelles: en vano procuró convencer al Congreso de una necesidad que la mayoría de él no puede menos de reconocer: su brillante apología de las virtudes del clero y de sus servicios durante las calamidades públicas que el pais ha sufrido en los dos últimos años, servicio que nadie será osado á negar, sucumbió ante consideraciones subalternas de un órden político, que nosotros, guerreros de la época de los dos años de 1854 á 1856, no acabamos de comprender."

¿Y saben nuestros lectores á lo que se limitaban las aspiraciones del Sr. Lasso de la Vega?

El mismo se lo dirá en las siguientes palabras, dirigidas á la mayoría de un Congreso moderado:

"El gobierno ha traido aquí un proyecto de instruccion pública ateo, que lo mismo puede servir en una república atea que en una monarquía absoluta y religiosa. ¿Qué hemos querido hacer nosotros? Poner la Cruz que escribian nuestros abuelos antes de empezar á poner una palabra en un papel: bautizarlo. . . . .

. . . .

»Creo haber demostrado la necesidad de que se consigne en la ley el principio de la inspeccion de la Iglesia. Si el gobierno lo ha de consignar en la ley, ¿por qué no hacerlo en las bases? ¿Porqué, si no es cuestion de política, si solo se tacha la enmienda de innecesaria, por qué el gobierno, la primera vez que le hacemos una súplica, nosotros, que le damos nuestro apoyo en todas las cuestiones, se resiste á atenderla, como tenemos derecho á esperar? ¿Hay alguna razon para ello? Yo no puedo creerlo, y por lo tanto pido al gobierno y á la comision, y si no al Congreso, que se sirva aceptar mi enmienda."

Conducta del partido moderado caido.

(SU MONARQUISMO TEORICO.)

"Queremos *enaltecer* el trono." En esta fórmula se condensan todos los alardes monárquicos del partido moderado.

(SU MONARQUISMO PRACTICO.)

"Señores, cuando S. M. se dignó confiarme la presidencia del actual gabinete, el primer pensamiento político que sometí al exámen de mis dignos compañeros, y estos aprobaron, fue el de unir todos nuestros esfuerzos para borrar hasta las huellas que dejaron en *pos de sí las funestas divisiones que destrozaron al partido conservador, y que pusieron al trono y al pais al borde de un abismo.*"

. . . .

"Una sola esperanza abrigaba en medio de mis temores: la de que no habria entre nosotros quien quisiera cargar con la inmensa responsabilidad de ser el primero que atizase la tea de la discordia para encender de nuevo *las pasiones que, sin provecho de nadie, pueden acabar con lo que la Providencia ha salvado milagrosamente.*"

(DISCURSO DEL GENERAL NARVAEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.)

"Agrupémonos, señores, alrededor de ese trono que todos estamos obligados á sostener, y no olvidemos **que ha bamboleado muchas veces, merced á la lucha infausta de nuestras pasiones**; no olvidemos que exige de nosotros toda clase de sacrificios."

Basta por hoy de testos, que podremos aumentar á gusto de *La España*.

En vista de ellos, ¿quiere decirnos si carecen de fundamento los cargos que hemos dirigido al partido moderado?

Nosotros jamás acusamos sin que nos sobren la razon y las pruebas.

J. Canga Arguelles.

CRONICA ELECTORAL.

Toda la importancia de esta grave cuestien está reasumida en la circular del señor ministro de la Gobernacion, y en la actitud que á consecuencia de la misma han tomado las diferentes fracciones del partido liberal.

Los progresistas se preparan á hacer la guerra al ministerio.

Unos resueltamente salen de la espectativa para lanzarse en la pelea.

Otros manifiestan esplícitamente su disgusto y se aprestan al combate, si bien conceden aun alguna tregua.

Las apreciaciones de los diarios que damos á continuacion, pondrán á nuestros lectores en el caso de juzgar.

Los de la liga no están satisfechos. Redoblan sus ataques.

¿Y los religioso-monárquicos?

El gobierno los anatematiza.

Solemnemente ha declarado ¡que todo aquel que no esté por la desamortizacion es enemigo de la Reina Isabel!

Las Novedades insisten en la salida del ministerio del Sr. Quesada.

Se espera que venga en los diarios progresistas de Barcelona el manifiesto que el señor D. Patricio de la Escosura ha dirigido á los electores de la capital del Principado. *La Epoca* elogia el *documento*, y dice que está escrito con *notable habilidad*. ¡Pastel! ¡Pastel!

Entre los personajes que por su posicion esperaban á S. M. en palacio el dia de su llegada á Madrid, se encontraba el señor general Armero, con el cual habló la Reina largamente, manifestándose cual nunca obsequiosa y deferente.

Leemos en *La Monarquía*:

"El domingo tendrá lugar en los salones de la sociedad de *baile* establecida en la calle de Capellanes, la reunion de progresistas, en que habrá, como siempre, discursos, etc., etc., etc. A esto dice *La Epoca*:

"En la última fueron, en efecto, y como ayer decia *La España*, vivísimos los debates, principalmente sobre la cuestion de conducta. Los señores marques de Perales, Velo, Rodriguez, que con los Sres. Beroqui, Velasco y otros compusieron la minoría, se colocaron en frente de las opiniones sostenidas por el Sr. Escosura, y apoyadas en lo general por el Sr. D. José de Olózaga. El Sr. D. Salustiano Olózaga parece habló con un gran tacto, y tomando una actitud de conciliacion. El Sr. Santa Cruz envió un oficio, diciendo en él que la posicion que ocupaba al frente del tribunal mayor de cuentas, le impedia asistir á esta reunion, eminentemente política."

»No hay képis, pero hay juntas y *junteros*."

Nosotros ignoramos que por la autoridad esté concedido permiso para esta reunion.

"El famoso Tomás Allshop, compañero del regicida Orsini, está ya de regreso en su guarida de Lóndres."

En otro diario leemos:

"A las ocho de la noche del 18 del actual el gobernador de Zaragoza recibió un parte del alcalde de Pedrola, anunciándole que se advertia en aquel pueblo y los inmediatos algun movimiento carlista-republicano, pero habiendo acudido un comisario de vigilancia con alguna fuerza, no ha resultado confirmarse dichos temores."

Háblase mucho estos dias de una entrevista de los Sres. Mon y Mayans con el presidente del Consejo, la cual parece no ha sido estraña á la circular publicada ayer.

En prueba de la envidiable armonía que reina entre los progresistas, citaremos el hecho de que los Sres. Rodriguez y Escosura trabajan cada cual por su cuenta en el distrito de las Vistillas de esta corte. El primero de dichos señores representa al progreso que transige con los metrallazos de 1856; el segundo busca su apoyo en los puros, vencidos entonces.

Pero si los progresistas andan á la oreja con motivo de las próximas elecciones, á los de la dulce alianza les sucede otro tanto. En el distrito de Ronda se disponen á luchar los Sres. Rios Rosas y Ruiz Higuero, gobernador de la provincia de Castellon.

J. Canga Arguelles.

A BORDO DE UN BUQUE CIPAYO.

14 de setiembre.

Amigo: D. Adverbio se ha caido del planeta Mercurio como un aerólito de los que arrojan los cráteres de los ministerios hispano-liberales; sin embargo, no estoy para envidiar la fortuna del cuñado de D. Alejandro.

Hoy viajo con un general y su señora esposa; el horizonte está limpio, la mar quieta: son las siete de la mañana.

Adios ciudad de Wilfredo; adios condesa: voy á la ciudad de los Scipiones; voy á la ciudad de los cónsules.

Se ha dado la señal de zarpar, y rodamos por encima de las aguas: dos anchos rails de espuma blanca como la nieve orlan la quilla de nuestro buque, y se prolongan por la popa á gran distancia.

¡Monjuich!

¿Qué haces en esa cumbre, pardo castillo; qué haces en esa cumbre, tan severo espectador?

Coronado de cañones, alzas arrogante la cabeza al cielo: Dios quiera que no vierta la revolucion sus iras en el pueblo, para que tú no viertas sobre las víctimas de nuestras malhadadas discordias el bronce de tus entrañas.

Adios, *Monjuich*, defiende siempre á nuestra comun Patrona, María Inmaculada.

¿Cómo se llama aquella montaña que tras de él se levanta?

Una torre de telégrafo esconde con su blancura los viejos paredones de una ermita, *¡San Pere Mártir!*

De aquí á algunos años, ya nadie recordará los cantos tradicionales que entonaban los buenos vecinos de Sarriá y pueblos comarcanos, mientras subian á visitar al Santo.

Los telégrafos en nuestro siglo son mas de moda que los santuarios. La *civilizacion* es una verdadera Armida.

Pero no caigamos jamás en la tentacion de ser ingratos.

Gracias al vapor *indhou*, que anda como el mas pintado vapor *english-humanitariæ*, contemplo la mansa entrada en el mar de las aguas del *Llobregat*. Me representan la muerte del justo.

Un bergantin y tres buques menores han pasado por nuestro lado.

Yo me paso á leer *La Corona*.

¡Qué imponente está ese periódico!

Despues de una breve introduccion, guisada á *guisa* de maestro *inmaculado*, dispara tres chispazos que arroja *El Diario Español* á la frente misma de *La España* y de *El Parla-mento*.

Despues *La Corona* trasplanta de *La España* algunas coles parlamentario-unio-ui-

calvaristas que esta señora regala á los hombres, ó mejor, al hombre del dia, colocando entre ellas otras tantas lechugas de buena ley (progresista por supuesto).

Se me ocurre inspeccionar la seccion estranjera, y tropiezo con el siguiente *¡oh feliz culpa* de una milady!

¡Qué angélicas son las altas damas de Inglaterra!

Mirad de qué manera les viene la fortuna á los ingleses.

Jung-Bhaador, príncipe de Nepaul, visita á sus rubios y *civilizadores* vecinos en la India, viene á la Gran Bretaña, y se enamora locamente de la aristocrática Venus; pídela su mano, que ella niega al arrogante panteista; pero al fin, movida de la pasion del pagano ó del brillo de las piedras preciosas, acepta despues de *muchos escrúpulos* una sortija oriental.

Pero no para aquí todo.

¡El perdido caballero promete, en fuerza de su amor, fe eterna á aquella *timorata* criatura. Sobreviene poco despues la insurreccion de las presidencias, y la *humanitaria* lady exige á Jung que asista al cañoneamiento de sus compañeros, y siegue en fuerza de su promesa, las gargantas de sus paisanos de Uda y Delhi.

Tanta abnegacion me hace escapar el papel de las manos, y, queriendo espaciar mi vista por la vecina costa, preséntaseme *Castell de fels*.

Mucha amargura encierra ese nombre; no acibaremos ahora la dulzura de nuestros pensamientos con crudas historias.

Torra barona fue construida por los moros. Como ahora rebentamos de puro cristianismo, mas vale que..... tomemos otro número de *La Corona* y nos *ilustremos*, mientras bordeamos las *costas de Garraf* y el *Pas de la mala dona*.

¡Hola!

En la seccion estranjera de este dia encontramos una descripcion de la entrada de la Reina Victoria en Leeds, á su regreso de Alemania.

Carowned by é nations love.
Guarded by heaven above
Long live the Queen.

Estos versos fueron cantados ante su graciosa soberana por treinta y dos mil voces *seráficas* de niños.

Es natural que donde hay ladys *angélicas* haya niños *serafines*, y todavía lo que es mas, que los pastores anglicanos repartiesen por allí papeles de música bíblica.

Pero..... señor, nuestro buque *cipayo* acorta su marcha, y se para. ¿Qué será?

Suelto *La Corona*, y me veo en frente de *Sitjes*.

Elegante villa, y limpia como una nereida.

Salud, habitantes de la antigua Súbur; yo soy hijo de la vieja Tolobis.

Pero, hablando moderna y juvenilmente, Sitjes es una poblacion bastante bonita: muchas de sus casas están pintadas; tiene su parroquia casi sobre el mar (1), y junto á la misma playa un convento de Hermanas de la Purísima Concepcion.

La Rda. Madre Priora y su secretaria, acompañadas del Rdo. P. D. José María Rodriguez, visitador general, llegan en una lancha, suben al *Indio*, y marchamos.

El buque corria magníficamente.

Presto descubrimos á Villanueva y Geltrú, dos poblaciones gemelas, de mucha estension y de mucha riqueza, industria y comercio. El genio catalan es fecundo. Villanueva y Geltrú tiene tres iglesias, muy capaces; un convento de Hermanas de la Purísima Concepcion, de enseñanza, y un hospital, servido por Hermanas de beneficencia del propio instituto.

Aquí perdimos la escelente compañía de mi amigo el P. Rodriguez y de las dos señoras mencionadas. Iban á visitar sus conventos.

Volvemos á surcar las saladas aguas.

Son las diez y media.

En la cubierta de popa se están poniendo los manteles para el almuerzo.

Se ve mucho movimiento, muchos preparativos. Esperemos.

Concluidas todas las operaciones preliminares, van acercándose á la mesa varios señores; siéntanse la esposa y el señor general Prim, á quien se obsequia, y vienen á convidarnos.

Aceptamos con reconocimiento.

El almuerzo fué epíparo.

Mientras duraba, pasamos por delante de *Calafell, Vendrell* y *Torre-den-Barxa*.

Yo no acerté á distinguir bien la puerta de Bara, ó mejor, el arco de triunfo de este nombre.

Vimos luego *Altafuya* y *Tamarit*, con algunos vestigios romanos; pero la ciudad de Tarragona se presentó pronto delante de nuestra vista como una robusta matrona rodeada de todas las insignias de su antigüedad y nobleza.

Hoy es tarde.

Otro dia, tal vez, diga otras cosas.—Don Adverbio.

(1) Tambien es muy notable el célebre santuario de la Vírgen del Viñet.

A UN COLEGA NEOFOBO (1).

Otra vez hemos desagradado á los hijos de la *luz*: Dios y la Revolucion (decimos nuestro sétimo artículo con este epígrafe) tampoco ha podido hacer fortuna. *¡Dira lues!* ¡Trago amargo!

Pero, ¿cómo hemos de hacerla, peleando por la *negra* causa que, sin embargo, absorbe todas nuestas simpatías?

Queremos trascribir las luminosas y finas consideraciones que hemos merecido de un *salomónico* compañero.

Habla nuestro *inefable ilustrador:*

"Terrible está *La Regeneracion*, en son de suprema angustia, parodiando palabras sublimes que vienen muy mal al objeto de una controversia política, en que Dios sabe por cuánto entrará la conviccion *(qué lástima que solo lo sepa Dios!)*. Dice á sus lectores: *Velad y orad, que esta es verdaderamente la era de las grandes tentaciones. (Pues vendrán muy bien al objeto de una controversia política las siguientes: Velad y andad listos, que se acerca verdaderamente la época de las* legales elecciones.)

»¿Y saben nuestros lectores á qué alude tan estraña esclamacion? Pues nada menos que á los anuncios de las reformas de que se supone partidario al general O'Donnell *(pintiparado)*.

»El diario neo-católico por escelencia *(y quirumen del inventor del nombre)*, tiembla *(tirita)* al solo anuncio de que en España pueden reinar *(sin gobernar)* la paz y la prosperidad, la sinceridad y la moderacion en el poder, porque en eso ve el principio de la libertad *(y los pasteles y postres del progreso)*.

»Para él no hay buen gobierno, sino el que, á fuerza de arbitrariedades, de desórden y despilfarros arriba, y de abyeccion y de ignorancia en el pueblo, le embrutezca y le disponga á creer que no hay nacion feliz si no es regida á nombre de un Cárlos II, ni monarca bueno, si no dispone del Tesoro público á favor de los conventos."

¡Mire V. qué soberano trozo! *Las arbitrariedades, desórden y despilfarros arriba, y la abyeccion é ignorancia abajo*, se han borrado casi por completo durante los patriarcales años del régimen liberal.

¿Han mentado siquiera esos nombres los periódicos progresistas, unionistas y moderados en sus tan frecuentes como cordiales arañamientos?

Lo de Cárlos II y los conventos no tendria precio si doña Dulcinea no hubiese vendido estos últimos tan liberalmente.

Pero sigamos á nuestro *eminente* hermano:

"¡Y lamenta la postracion del pais, y achaca á las doctrinas liberales el envilecimiento de nuestra nacion quien aboga por el sistema á que debimos nuestras mayores desgracias! *(¡Oh! ¡oh! ¡oh! ¡qué desgracias!!* v. gr.: *el formar á la cabeza de las naciones de Europa, y dictar la ley á todos los que ahora nos imponen sus torpes caprichos, inclusos los mejicanos y los indómitos prójimos de las inmediaciones de Melilla.)*

»Sois hipócritas. (¡Quiá! ¡Qué nos decis, *devoto é inmaculado* cofrade? Eso sí que es disparatar estupendamente; estamos perdidos. Pues, señor, ¿por qué no quemábais todas las crónicas, así como quemásteis tantas otras preciosidades, cuando con el fervor de vuestras ideas nuevas queriais aniquilarlo todo? Nosotros referimos hechos históricos, no muy remotos los unos, y contemporáneos los otros.) El pais entiende vuestro llanto de cocodrilos, y conoce bien que bajo vuestra férula no habria para él sino oprobio, miseria y crímenes."

¿Qué tal? Parece que tambien se parodia nuestra terribilidad *en son de no ínfimo ni leal despecho* con lo del llanto de cocodrilos y demas cortesanos requiebros que se nos dirigen.

Vaya, vaya, y que concienzudo *paisajista* es nuestro compañero.

Desde ahora sometemos á su criterio la presente contestacion, y cuantos artículos *cocodrílicos* vayamos escribiendo.

José Gras y Granollers.

(1) Esta palabra ha de ser tomada en significacion tan propia, como lo es la de *neo-católico*, aplicada á La Regeneracion.

Contestacion de "La Epoca" á nuestra pregunta de ayer.

"*La Regeneracion* nos pregunta hoy cuáles son los partidos legales. Nuestra respuesta es muy sencilla: los que aceptan la monarquía de nuestra augusta Reina y las instituciones fundamentales del pais. Creemos que en los nombres que ayer indicábamos con probabilidad de venir al futuro Parlamento habia mas de uno que pertenecia á las opiniones monárquicas puras sustentadas por por *La Regeneracion*, así como los Sres. Figueras y Castelar forman parte de la democracia pacífica. Nosotros no tenemos la culpa de que otros muchos de las opiniones de nuestro colega carezcan de probabilidades de triunfo en sus distritos ó de deseo tal vez de aspirar á la diputacion. Por lo demas, nuestro mas sincero deseo, y no es de hoy, sino de siempre, ha sido que todas las opiniones que tienen arraigo en el pais estén representadas en el Parlamento."

No hay duda que nuestro colega ha tenido habilidad para evadirse del apuro en que le colocaba la pregunta que le dirigimos ayer.

Bueno es sin embargo que conste, que segun se dice en el párrafo que dejamos copiado, están dentro de la legalidad *las opiniones monárquicas puras sustentadas por* La Regeneracion.

De esto á lo que *La Epoca* escribió en su último número hay bastante diferencia, y nosotros, al ver la especie de prurito que se ha apoderado estos dias de los ministeriales para llamar *facciosos* á los que no opinan como ellos, creemos estar en el caso de preguntar cuáles eran las condiciones que se exigian para figurar en una legalidad que abrazaba desde los fabricantes de Constituciones, como la *non nata* de 1856, hasta los que habian votado contra la existencia del trono.

Nos damos, pues, por satisfechos, respecto al diario ministerial, al cual dejamos la tarea de armonizar las muchas contradicciones contenidas en las líneas que ha escrito.

Ahí va esa luminosa esplicacion que da *La Epoca* sobre un punto bastante grave:

"No necesitamos responder á los que, suponiendo que el gobierno de S. M. dice en la circular que solo son monárquicos constitucionales los que apoyan su política, protestan contra la nota de facciosos que se dirige á los demas partidos. Ni el gobierno ni nosotros tenemos la culpa de que las oposiciones no sepan ó no quieran leer. Lo que la circular dice, es, que no son *verdaderos* constitucionales los que juzgan que solo con una Constitucion propia suya y con un esclusivismo ciego puede existir el régimen monárquico-liberal en España."

¿En qué quedamos?

Por Dios, que se esplique mejor lo que necesita saberse para comprender quiénes son constitucionales.

Segun nuestras noticias, la circular del ministro de la Gobernacion á los gobernadores, que insertó la *Gaceta* de ayer, fue leida antes de su publicacion á S. M. la Reina.

Anunciada en Nápoles una conspiracion contra la vida del Rey, se tomaron las medidas convenientes, se hicieron algunas aprehensiones, y se logró calmar la agitacion de los ánimos. Evitado el golpe, el Rey, con toda la magnanimidad de un monarca, hizo poner en libertad á los presos, que eran en número crecido. Esta noticia la han dado á su manera los periódicos liberales, desfigurándola, y presentando al monarca napolitano como un tigre que se goza en los tormentos de sus víctimas. Qué, ¿no pueden los Reyes hacer en su favor lo que les interesa para salvar sus vidas del puñal de los asesinos, ó de las bombas de los Orsini? Bueno fuera.

El resultado que ha tenido en Valencia la votacion de los dias 19 y 20 para la eleccion de diputado provincial por el distrito del Mercado de aquella ciudad, nos ofrece una ocasion mas para poder asegurar, sin temor de equivocarnos, que en España, sin necesidad de acudir á medios estraordinarios, el sistema de elecciones públicas está llamado á perecer por consuncion: admírense nuestros lectores de la aficion que muestran los valencianos por ejercer *los derechos políticos*.

En los dias de votacion á que aludimos, han tomado parte 23 electores, de los cuales 22 depositaron sus votos á favor de don Ramon Mata, y uno al de D. Antonio Mata; pues ahora bien, deduciendo del número de votantes los 16 individuos que proponian la candidatura de dicho Sr. Mata, resulta que son nada menos que *siete* los electores que han acudido á las urnas á ejercer ese decantado derecho que se dice necesario para un buen régimen gubernamental. Nosotros creemos que esto va siendo un sarcasmo.

El general Ortega ha llegado á Madrid, llamado por telégrafo por el presidente del Consejo de ministros, segun hemos oido decir.

Nos escriben de Linares:

"En la provincia de Teruel, partido de Mora, pueblo llamado Linares, entre las muchas minas que se están esplotando hay una, sobre todas, que en 24 varas que tienen hechas de esplotacion habrá estraidas como unas 30.000 arrobas de mineral, segun hombres inteligentes, denominada *Galena*.

»Dicha mina fue hallada por una muestra de mineral como la palma de la mano entre dos piedras sueltas, y por dicho punto se principió la escavacion, y á las dos varas de profundidad ya se presentaron tres palmos de filon; á las seis varas de galería ya presentó un metro de potencia, el que todavía sigue, tanto como se abran galerías á la derecha, como que se abran á la izquierda, siguiendo siempre la misma potencia. En una palabra: se puede decir con toda franqueza que es un fenómeno, pues se calcula que dos jornaleros estraen cada dia 25 quintales de mineral; entendiéndose que todo es á puro barreno, por estar dicho mineral entre dos capas de peña, como si fuera caliza.

»Tambien tiene dicha sociedad una mina de carbon que presenta cinco palmos de potencia el filon, y esta la conserva para la empresa que entre á contratar con dicha sociedad para fundir el mineral, prescindiendo del mucho bosque que hay en las inmediaciones de la mina.

»La mina se denomina *San Jorge*, y la sociedad *La Feliz*; y la de carbon, *La Provisora*."

El abogado defensor y apoderado del señor duque de Valencia se ha presentado por escrito contra la providencia que indulta al Sr. Carballo, Director que fue de un periódico, de la sentencia que contra él pesaba por injurias al Sr. Narvaez.

Habiéndose servido SS. MM. la Reina y su augusto esposo señalar el dia 22, y hora de las ocho de la noche, para recibir al distinguido cuerpo diplomático, este, con el M. Rdo. Nuncio apostólico á la cabeza, y acompañado del introductor de embajadores, esposó á tan augusta señora el grato y debido homenaje por su feliz y próspero regreso á esta capital. El señor ministro plenipotenciario de los Paises Bajos presentó á SS. MM. el caballero Restenberg, agregado á la legacion; y el señor ministro plenipotenciario de Cerdeña, el nuevo secretario, baron de Cabalchiris. Previamente las señoras marquesa de Turgot, condesa de Galen, señora de Joveral, princesa Gallitzin, vizcondesa de Kerchkore, y Mr. Buchanan, fueron recibidos por SS. MM. y objeto de las mas benévolas demostraciones.

Dice un periódico liberal:

"En las provincias de Salamanca, Zamo-

ra. Avila y Cáceres, existen vacantes 153 escuelas de primeras letras. ¡El máximun de los sueldos señalados á los maestros es de 3,300 rs.!"

Pues sepa nuestro cofrade que el mayor número de párrocos en España percibe la mezquina dotacion de ¡ 2,200 rs!.

REVISTA RELIGIOSA.

Con justicia llama en estos dias la atencion del público madrileño la solemne novena que, en la iglesia del convento de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, consagra con la magnificencia de costumbre la real y primitiva archicofradía de María Santísima de las Mercedes á su excelsa titular. Se ven cubiertas las paredes con rica colgadura de seda, formando sus dibujos el escudo mercenario, multitud de luces distribuidas por el templo y en los altares, y estos adornados, pero sin perder la gravedad que les corresponde; la palabra divina anunciada desde la cátedra santa por celosos é ilustrados oradores; la magnífica imágen de la Inmaculada Madre de Dios y de las Mercedes descuella entre los preciosos adornos de su altar y bajo rico dosel de terciopelo, que termina con los escudos reales de Castilla y Aragon, concedido el de este reino á todo el órden mercenario por su confundador el piadoso Rey Jaime I.

Los ecos armoniosos de una escogida orquesta, acompañando los cánticos sagrados; la porcion escogida por el Dios inmortal, que sin distincion de sexo ni edad engalanan su pecho con el escapulario santo de la Merced, que, llena de entusiasmo, ardiente fe y esperanza, presentan sus plegarias por medio de la Madre de las Mercedes al Padre de la Misericordia: hé aquí un cuadro inesplicable, pero consolador, y en el que los impíos deben aprender que solo en la Religion del Hombre-Dios y en sus prácticas santas se halla el bálsamo consolador de la verdadera felicidad.

A la hora que escribimos estas líneas, aun no se celebraron los solemnes maitines y Misa, que á las doce de esta noche se dirá, en uso del gran privilegio concedido por el Sumo Pontífice Pio VII, á todas las iglesias del órden mercenario, para que tuviesen estos actos religiosos en la noche del 23 de setiembre, en memoria de que descendió María Santísima á la ciudad de Barcelona á mandar fundar el real y militar órden de la Merced, redencion de cautivos; instituto que, ademas de su celeste orígen, forma una de las mas gloriosas páginas de la historia de la Iglesia y de la España; glorias que nunca podrá eclipsar ni la envidia, ni la calumnia de los impostores, pues no solo son religiosos sus fines, sino humanitarios y civilizadores: los hechos hablan, el número de sus mártires lo acredita, las crónicas de la órden lo enseñan.

No dudamos de que los maitines y Misa de que nos venimos ocupando atraerán gran concurrencia; una parte de ella será de aquellas personas que, olvidando lo que deben á la casa del Señor, irán solo á disfrutar de la brillante orquesta que dirige el conocido profesor D. Victoriano Daroca; otra parte, llena de fe, respeto y devocion, contemplará en los cánticos sagrados que en hora tan poco frecuente allí los congregrega, para dar gracias al Dios de nuestras creencias por el recuerdo de un acontecimiento que llenó de consuelo á los afligidos, y fue una prueba mas de su inagotable bondad hácia los mortales, y de la ternura del corazon de la Purísima Virgen Madre, que eligió á la España como patrimonio esclusivo de sus amorosos cuidados.

Sentimos tener que concluir este ligero bosquejo de las referidas funciones; pero no dejaremos de felicitar cordialmente á cuantos componen la citada real archicofradía, no dudando que, como hasta aquí, continúen con la unidad de su fe y deseos, por la mayor honra y gloria de Dios y su Santísima Madre, á que dan culto particular bajo el dulce título *de las Mercedes y Misericordia.*

La casa de beneficencia de Santa Isabel contiene en su seno 130 niñas y 150 niños, á quienes se da una comida diaria y una esmerada y religiosa educacion; y sobre 60 infantes, que, en su estado de lactancia, requieren los mas esquisitos cuidados, sin que para hacer frente á las muchas atenciones que un establecimiento de esta naturaleza requiere, haya mas que trece hermanas de San Vicente de Paul, que solo multiplicándose, en fuerza de su celo, pueden desempeñar los diferentes y variados cargos que sobre ellas pesan.

Se ha establecido en Roma un colegio con el título de Seminario Hispano-Americano, bajo la proteccion de Su Santidad, con el objeto de que puedan seguir la carrera eclesiástica con la debida instruccion los jóvenes que de aquellos remotos paises quieran abrazar aquel ministerio. Dirige el establecimiento el Sr. D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, dignísimo eclesiástico de la república de Chile.

Ha sido nombrado para el cargo de gobernador eclesiástico, sede vacante, de Tortosa, el canónigo D. Juan Bautista Gurrera, persona dignísima bajo todos conceptos.

La consagracion del Sr. D. Antonio Rosáles, Obispo preconizado de Jaen, se verificará el 10 de octubre próximo en la Santa iglesia catedral de Granada, siendo su padrino el Sr. D. Pedro Cubero, Obispo electo de Orihuela.

A 96.000 rs. asciende el producto de la rifa á favor de la sociedad de beneficencia domiciliaria de San Juan de Dios en Málaga, cuyo producto, despues de lo repartido entre los pobres, se destina á una nueva escuela de párvulos, que ha de constituirse en el término de seis meses.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba ha señalado su viaje desde que salió de la Coruña, donde predicó nuevamente al clero el dia 11 del actual, y al pueblo el dia 12, festividad del Dulce Nombre de María.

En los dias 13 y 14 estuvo S. E. en Lugo, donde predicó, no solo en la catedral, en que se halla el Santísimo Sacramento espuesto dia y noche, sino en todos los conventos de religiosas, y separadamente al clero.

A pesar de que saliendo siempre S. E. de las poblaciones al medio dia, llega cerca de amanecer al punto á que se dirige, y no puede ya tomar alimento ni bebida para decir Misa, nunca deja de celebrarla á las seis de la mañana, predicando seguidamente despues de un breve descanso.

En Astorga, donde lo verificó así el dia 16 en los conventos de monjas, tuvo que ceder al deseo de oirle; y siendo imposible hacerlo en la catedral, por insuficiente para caber el pueblo, hubo que colocar un púlpito en la plaza, poniendo frente de él un altar con la imágen de la Virgen del Amor Hermoso, desde donde todavía fue al Seminario para predicar al clero.

El viernes 17 celebró la santa Misa á la indicada hora acostumbrada en el convento de monjas de Santa Clara de Benavente, donde predicó: de allí pasó á los de Santo Domingo y San Bernardo; luego al pueblo en la Iglesia de Santa María, y al clero en la sacristía, saliendo seguidamante para Tordesillas.

Admirable es ver ese celo infatigable con que se dedica el venerable Prelado á ganar almas para el cielo por medio de la predicacion y el confesionario; y preciso es reconocer una particular asistencia de Dios para resistir tan continuo trabajo, pues nos consta, y esto es muy notable, que en medio de ocupaciones tan penosas y asiduas, no se ha dispensado de cumplir con todo rigor y exactitud el precepto de la Iglesia en los dias de ayuno que ha habido la semana última con motivo de las témporas.

Dicen de Tortosa que se espera de un momento á otro en dicha ciudad al Sr. Arzobispo de Tarragona, procedente de Valencia, y que se cree que su viaje tiene por objeto nombrar gobernador eclesiástico de la diócesis de Tortosa, sede vacante, por no haber aceptado dicho cargo el canónigo magistral nombrado por el cabildo.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 22.—La grande alza que tienen ahora en Francia los fondos públicos es achacada por el *Times* á motivos mas bien políticos que comerciales.

Pellissier ha marchado á Claremont. Se dice que el regalo de boda que la Reina Victoria le concederá es la gran cruz de la órden del Baño.

Trieste 22.—La fragata rusa *Polkin* ha salido del Graberro, dirigiéndose á Tolon.

Se anuncia que Austria piensa reducir su ejército.

Paris 22.—Escriben de Lóndres que se piensa reemplazar en la India á lord Canning con Disraeli, y á este con Gladstone.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA observa que mientras nuestros parlamentarios discuten con mucho acaloramiento sobre si hay ó no crísis, si sube al poder este ó aquel ministro, etc., etc., pasan para ellos desapercibidos ciertos hechos que ocurren en la política europea, capaces de privarles del *dolce far niente* á que se hallan entregados.

LA EPOCA pone al partido moderado en la alternativa de salirse de sus principios, ó declararse ministerial.

EL FENIX la emprende con el partido progresista, que viene presentándose como el mejor para gobernar.

EL ESTADO discurre *sobre el gobierno y la opinion.*

Idem del 24.

LA DISCUSION se ocupa del programa del gobierno y de los progresistas.

LA MONARQUIA inquiere la causa de la debilidad é impotencia de los gobiernos europeos.

EL OCCIDENTE contiende con *La Esperanza*.

EL PARLAMENTO discurre sobre el programa del gobierno, recordando con este motivo ciertas particularidades del presidente del gabinete.

LA IBERIA trae á la memoria algunas circunstancias biográficas del general O'Donnell.

LA ESPAÑA termina el exámen de la famosa circular del Sr. Posada Herrera.

LA CRONICA nos endereza una terrible catilinaria, por haber sido osados á prevenir á nuestros correligionarios para que no vuelvan á caer en la tentacion de dar sus votos á los hombres llamados monárquico-constitucionales.

Se contestará ampliamente.

LAS NOVEDADES vuelve al tema de la circular.

EL DIARIO ESPAÑOL fija su atencion en la nueva actitud tomada por los periódicos progresistas.

EL CLAMOR encomia el levantamiento del estado de sitio de Cataluña.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene un real decreto, fechado el 20 de del actual, por el que se concede un crédito de 200,000 rs., como suplemento al cap. 31, art. 4.° del presupuesto del mismo, correspondiente al presente año, con objeto de atender á la esposicion de bellas artes.

Por otro real decreto de la misma fecha se concede otro crédito de 1.500,000 rs., como suplemento al cap. 7.°, art. 1.° del presupuesto estraordinario del corriente año, para atender á la continuacion de las obras de la nueva casa de moneda y timbre de esta corte.

Por otro real decreto del ministerio de la Guerra y de Ultramar, del 8 de julio, se crea en el Tribunal de cuentas de la isla de Cuba un teniente-fiscal, con la consideracion y sueldo de contador de primera clase del propio Tribunal.

Por una real órden del ministerio de Gracia y Justicia, del 23 del actual, se dictan varias medidas para impedir que los espedientes instruidos para procesar á los empleados carezcan de los requisitos necesarios.

Por otra real órden del ministerio de Fomento, del 22 de abril, se dispone que los cirujanos de segunda clase puedan completar en un año las asignaturas de segunda enseñanza que les falten, con arreglo al programa de estudios, para obtener el grado de bachiller en artes.

Gaceta del 23.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.

Señora: Organizados los estudios de la segunda enseñanza y de las facultades por los reales decretos de 26 de agosto último y 11 del actual, solo falta, para que en todas las carreras rija un sistema homogéneo, en cuanto lo permite su diferente índole, aplicar á las escuelas superiores y profesionales los principios adoptados. Tal es el objeto de los proyectos que el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la alta sabiduría de V. M.

En todas las altas carreras superiores se exige como precedente necesario el grado de bachiller en artes. Admitido ya que los conocimientos que este título presupone son indispensables al hombre culto é ilustrado, era consiguiente exigirlos á cuantos se consagren á las profesiones científicas, llámense facultades, llámense carreras especiales. Y como por otra parte no es conveniente que los estudios propios de la enseñanza superior se emprendan antes de la adolescencia, porque la razon carece del vigor necesario para hacerlos con fruto, ¿en qué ocupacion mejor podrian emplear su edad primera los que se proponen seguirlos, que en adquirir nociones de los diversos ramos del saber que despejen su entendimiento y descubran su vocacion?

Las carreras facultativas son en su mayor parte aplicaciones de las ciencias exactas y experimentales; tienen, pues, los que á esas carreras se dedican la comun necesidad de estar preparados con un mismo estudio abstracto y general. El artículo 76 de la ley de instruccion pública señala como uno de los fines de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, el de satisfacer la necesidad indicada, y con la mira de lograrlo se ha formado el programa general de su enseñanza.

La prudencia aconseja, sin embargo, que no se lleve á debido cumplimiento aquel precepto legal sino con precauciones que aseguren el buen resultado de la reforma. En el dia casi todos los estudios de ciencias puras que exigen las carreras especiales, se hacen en sus mismas escuelas, donde una disciplina severa produce sazonados frutos de doctrina y aprovechamiento. Es necesario vivificar la facultad de ciencias con tan ventajosas condiciones de estudio, estableciendo su enseñanza en edificio á propósito, dotándola de un reglamento conveniente, adoptando, en fin, las providencias necesarias para convertirla en una verdadera escuela politécnica. Pero hasta que este fecundo pensamiento llegue á realizarse, es forzoso conservar las facultativas en el estado en que hoy se encuentran; pues seria notoriamente indiscreto introducir en ellas innovaciones, no contando todavía con los elementos indispensables para plantear el nuevo sistema.

Una vez organizada la facultad de ciencias, así en la Universidad central como en las de distrito donde convenga establecer la instruccion preparatoria para las carreras superiores, ofrecerá incontestables ventajas la enseñanza académica de las ciencias puras. Cuando se fuerzan los estudios especulativos por dirigirlos desde luego á una determinada aplicacion, llegan á desnaturalizarse hasta el punto de que los alumnos, en vez de alcanzar la especialidad científica que apetecen, caen en lo empírico y esclusivo. Importa, por otra parte, que haya santuarios donde se dé culto á la ciencia por lo que en sí es, por lo que merece, porque satisface una de las mas nobles aspiraciones del espíritu. Importa que no aparezca siempre subordinada á miras de inmediata utilidad material; puesto que es tan perfecto y armonioso el órden de la Providencia, que así como solo alcanza la ventura el que tiene por único norte el deber, así los mayores progresos en las artes no son de aquel pueblo que ciegamente los busca, sino del que rinde culto á las ciencias, donde las industrias tienen su raiz y fundamento. Importa, por último, que cuantos hayan de dedicarse á las varias profesiones, cuya base comun consiste en unos mismos estudios, se eduquen por algun tiempo juntos, porque así podrán comprender y sentir la sublime integridad de la ciencia, y en adelante no se mirarán como rivales ni como estraños, sino como miembros de una misma comunion, consagrada á la santa obra del progreso general.

En cuanto á las asignaturas propias de cada carrera, por lo comun se observa lo prescrito en los actuales reglamentos. Solo en el programa de la enseñanza industrial se hacen alteraciones de alguna importancia. Hasta ahora, la necesidad de enlazar los estudios de las escuelas profesionales con los del real instituto, único establecimiento donde la enseñanza industrial era completa, ha-

obligado á poner los estudios de aplicacion antes que los científicos que les sirven de base. Disponiendo ahora la ley de instruccion pública que en todas las escuelas superiores puede seguirse la carrera de ingeniero industrial, desaparece la inconveniente necesidad de alterar el órden lógico de sus asignaturas.

Mas para cumplir con lo prescrito en el artículo 138 es necesario que los ayuntamientos de las poblaciones en él mencionadas, y las diputaciones de las provincias á que corresponden, consignen en sus presupuestos las considerables sumas que exige un establecimiento de esta naturaleza, conforme á la base 5.ª de la ley de autorizacion de 17 de julio de 1857, que hace recaer la obligacion al sostenimiento de estas escuelas en el Estado, las provincias y los pueblos. La administracion calcula que dos años serán bastantes para dotar al real instituto de Madrid (único que debe ser costeado esclusivamente con fondos del presupuesto general) de los medios necesarios para plantear el sistema establecido, y el mismo plazo se concede á los pueblos y provincias interesadas en la organizacion de las respectivas escuelas. Es muy de esperar que lo aprovechen, probando de esta manera que aprecian en lo que vale el beneficio que la ley les concede; pero si dejan pasar el tiempo sin dar muestras de interes por el establecimiento de los estudios de que se trata, habrá forzosamente de entenderse que renuncian á ellos.

Resta solo, para dar á V. M. la debida cuenta de todas las variaciones que se proponen en las escuelas superiores, indicar las relativas á las del notariado y diplomática. En la primera se reducen á dos los años de estudios teóricos, tiempo bastante para adquirir las nociones del derecho y aprender las reglas que exige el discreto ejercicio de la profesion. En la segunda se permite tambien hacer en dos años la carrera que duraba tres; segun el real decreto de 23 de setiembre de 1857; pero sin variar el número ni la la estension de las asignaturas.

La reforma de las carreras profesionales ha sido tarea menos ardua que la de los otros ramos de instruccion pública.

La enseñanza de veterinaria fue ya reglamentada con posterioridad á la publicacion de la ley: el arreglo de la náutica exige datos que no han podido obtenerse todavía, relativos á los medios de plantear debidamente las escuelas de pilotos y constructores; respecto á las mencionadas en el art. 54, que sin duda deben considerarse como profesionales, aunque la ley no las califica; tampoco es ocasion de tomar acuerdo definitivo, puesto que de algunas de ellas no está comprobada ni aun la necesidad de su existencia; los programas de las demas no introducen cambios esenciales en su organizacion. Hasta el principio de la libertad en la eleccion de las asignaturas se ha aplicado con mucha parsimonia, lo mismo en estas enseñanzas que en las superiores, por no consentir su índole mayor latitud. La única novedad importante en este punto es la de dar el carácter de escuelas profesionales á las de pintura, escultura y grabado establecidas en las provincias. En la ley se reconoce su existencia y se prescribe su conservacion, pero no se las clasifica, ni se determinan por tanto los derechos de sus profesores, que á causa de esto se encuentran postergados en sueldo y consideracion. No es justo que continúen en semejante estado: puesto que ha sido declarada profesional la carrera de maestros de obras y aparejadores, que con los estudios de pintura y escultura constituia la escuela provincial de Bellas Artes, debe hacerse partícipe al profesorado de uno y otro ramo de las ventajas concedidas á su clase.

Queda, señora, terminado el necesario arreglo de los estudios en el breve tiempo de que podia disponerse para tan importante trabajo. A este resultado ha contribuido sobremanera el constante celo con que el real Consejo de instruccion pública se ha dedicado al exámen y discusion de los programas, dando así una relevante prueba de su viva solicitud por los progresos de la enseñanza. Conforme con el autorizado voto de esta corporacion y fundado en las razones espuestas, el ministro que suscribe suplica á V. M. se digne prestar su real aprobacion á los adjuntos proyectos de decreto.

Madrid 18 de setiembre de 1858.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

(Se continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun la *Gaceta de Hamburgo*, los últimos convenios celebrados en la Conferencia de Paris y ratificados mas tarde por todos los gobiernos que en ellos han tenido parte, verán la luz pública muy en breve. El mismo periódico citado añade, que Inglaterra habia propuesto el no publicar los protocolos por la demasiada vivacidad con que se espusieren en el seno de la Asamblea la divergencia de opiniones en algunos asuntos; proposicion que no ha sido aceptada. Lo estraño es que Inglaterra, tan partidaria de la publicidad en todas cosas, haya sido quien desease privar al público de documentos tan interesantes y que de seguro pondrán en evidencia la política de las diferentes potencias que han formado el Congreso de Paris.

De Lisboa escriben, con fecha 17 del presente, que la situacion del gabinete portugues se va haciendo cada vez mas espinosa. Hay serias disensiones entre el presidente del Consejo, marques de Loulé, y el ministro de Hacienda, señor Avila, y ademas parece que tambien el ministro de la Guerra, Sr. Conseiro, insiste en retirarse, alegando falta de salud. Lo difícil de una recomposicion ministerial hace probable el cambio que se viene presintiendo de algunos dias á esta parte.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lope, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-50 c.
Títulos diferidos, 30-70 d.
Amortizable de primera, 20-25.
Idem de segunda, 13-90.
Deuda del personal, 10-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-23.

NECROLOGIA.

No han perdido los pobres de Madrid una sola persona caritativa en este mes, sino varias, segun nuestras noticias, siendo una de ellas la Excma. señora condesa de Toreno, que como tal, y como presidenta de la real asociacion domiciliaria de la parroquia de San Marcos, deja inolvidables recuerdos entre los degraciados, pobres y necesitados. Otra lo es doña Dolores Avendaño de García, tesorera de la real asociacion de las parroquias de Santa María y San Nicolás, y la últimamente formada para la jurisdiccion de la real capilla.

Esta señora fue tambien desde su orígen una de las que se congregaron á la voz de la Excma. señora marquesa de Malpica para atender al socorro de las religiosas cuando estuvieron espuestas á morir de hambre, en cuyas corporaciones se adquirió el aprecio y consideracion de todas las demas señoras, por contribuir con sus conocimientos y bienes cuanto le era posible al remedio de todas las necesidades, por lo que consiguió verse hasta los últimos dias de su vida rodeada de pobres, sin hacer alarde ni dar publicidad de sus caritativos sentimientos.

A esta señora dicen que su estremada sensibilidad la ha llevado al sepulcro, pues no pudo resistir el dolor de un fuerte disgusto que recibió en marzo último, segun ha manifestado á sus numerosas relaciones, que no han faltado en los cinco meses y medio que ha estado padeciendo. Séale la tierra ligera á quien tan bien se ocupó en ella.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Un horrible crímen ha consternado á la ciudad de Dugny. Un jóven de diez y nueve años, llamado Marcilly, ha matado á su madre y herido á su padre gravemente. Este miserable ha escapado hasta ahora de las pesquisas de la justicia.

—**Se ha adoptado un nuevo empaque de pólvora,** con arreglo al sistema métrico decimal, y por lo que se han variado los precios á que aquella se vende á las corporaciones del ejército y á los particulares. Cuando la pólvora se venda á corporaciones no pendientes del ramo de guerra, se graduará su valor á los precios siguientes: recibido en la fábrica de Murcia sin los empaques, á 400 rs. los 50 kilógramos. En las dependencias de artillería de la Península, con el aumento por razon de trasportes, y sin empaques, á 450 reales los 50 kilógramos. Las empresas ó sociedades particulares no podrán recibirlas sin previa real autorizacion espedida por el ministerio de la Guerra, y en este caso se les cargará su importe del modo siguiente: en la fábrica, sin los empaques, á 600 rs. los 50 kilógramos. En las demas dependencias de artillería, con aumento por razon de trasportes y sin empaques, á 650 reales los 50 kilógramos.

—**Un viajero que acaba de pasar ocho dias en** Sebastopol, dice que la poblacion, que era de 40,000 almas, se halla reducida á 6,000. Se han reedificado muy pocas casas, y habitan por lo general en barracas, que dejaron en pie los aliados. Los fosos y fuertes del Sur están arruinados; pero los del Norte están casi intactos, á pesar del bombardeo que sufrieron. Se sigue aun recogiendo grandes cantidades de proyectiles. Las sepulturas de los aliados se han respetado religiosamente, y los cementerios ingleses de Balaklava, de Inkermann y de Alma, están intactos.

—**La descomposicion del cable tras-atlántico es** mucho mas grave y delicada de lo que al principio se creia. Se estudia el modo de repararla.

—**El dia 2 se ha quitado la cimbra del arco grande** del puente del Duero, en el ferro-carril del Norte. Este arco, de forma elíptica, y de 30 metros de luz, no ha hecho mas que un asiento de seis milímetros.

El dia 16 de este mes se ha quitado igualmente la cimbra del arco grande del puente del Príncipe, cerca de Cabezon, que ha sido clavado á presencia de SS. MM. El asiento ha sido de cinco milímetros.

—**Un sargento inglés que se encuentra en la India** ha escrito á su padre lo siguiente:

"Me he librado de la muerte hace algunas horas, de un modo providencial. Era de noche, y me hallaba de centinela en los matorrales, con la consigna de no hacer fuego á no ser en un caso estremo, á fin de no llamar la atencion de los enemigos. De repente se lanza sobre mí un enorme tigre. Solo tuve tiempo para recibirle con la punta de la bayoneta, con la cual le hice una terrible herida. La fiera logró desembarazarse, y se disponia acabar conmigo. Mi muerte era cierta. En tan terrible situacion le disparé mi rifle, y tuve la suerte de herirle en el corazon. Algunos instantes despues se me relevó para llevarme arrestado por haber faltado á la consigna de no hacer fuego. A la mañana siguiente comparecí ante el consejo de oficiales, y espuse el estremo á que me habia visto reducido. Se buscó el tigre entre la maleza, y se encontró muerto. Algunos centinelas colocados en el mismo sitio habian desaparecido las noches anteriores, víctimas de la fiera. Al fin se convino en que no era justo castigarme."

—**El número de las fuerzas enviadas á las Indias** desde el 1.° de febrero del presente año hasta el dia, por el gobierno de la Gran-Bretaña, se eleva á 26,000 hombres.

—**S. M. ha dejado para los pobres y establecimien**tos de beneficiencia, en Santiago 50,000 rs. vn.; Coruña y pueblos inmediatos, 80,000; Lugo, 40,000, y en Villafranca, Astorga, Benavente, Tordesillas, Arévalo y el Escorial 90,000.

—**El domingo estrenó su nuevo uniforme el regi**miento de infantería de Borbon, núm. 17.

—**Dentro de breves dias veremos entre nosotros** á un nuevo colega, que se titulará *Nosotros*.

—**Anteanoche sorprendieron los serenos tres la**drones en la calle del Arenal, en el momente que se preparaban á huir con varias piezas de paño que habian sustraido de un almacen que existe al lado de San Ginés.

—**Un capitan inglés llegado de Lóndres ha lle**vado de la Nueva-Gales tres animales muy curiosos. Son tres enormes murciélagos cogidos en un bosque. En medio de un bosque, decia uno, oimos de pronto un ruido parecido al de un trueno lejano. Al poco tiempo el cielo se ocureció, y observamos una bandada de varios miles de pájaros, que se pusieron sobre los árboles, á cien pasos de nosotros. Acercándose un poco, nos persuadimos de que eran murciélagos de una talla gigantesca, y fácilmente conseguimos derribar algunos. Al vernos no manifestaron la menor sorpresa.

Estos pájaros, en varios paises cálidos, sorprenden al hombre dormido, le dan aire con sus alas para asegurarse de su sueño, y levantan con su lengua una parte escesivamente mínima de la piel, para chupar luego la sangre. Varios viajeros han perecido víctimas.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 45 á 66 rs. fanega. La cebada de 25 á 27 La algarroba á 40 1/2. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2. id.—Id. de ternera, de 66 á 84 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-55.
Idem 4 1/2 por 100, 95-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 1/8.
Consolidados ingleses, 97 3/8.

CORRESPONDENCIA.

A D. L. P., D. F. de P. A. y D. A. F. del A.—*Porcuna*.—Recibidos los 22 rs.: pagados hasta fin de diciembre (12 rs. para lotería).

D. J. M. A.—*Tomilloso*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. A.—*Hinojosa*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. L. G.—Para D. P. S. y D. M. M. de M.—*Ledesma*.—Recibidos los 44 rs.: pagados, uno hasta fin de noviembre, y otro hasta fin de diciembre.

D. A. N.—*Lérida*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. C.—*Bañolas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. de T.—Para D. B. A. de la H.—*Mula*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. U. P. y A., D. U. M. y D. U. C.—*Valencia*.—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de noviembre.

D. J. M. T.—*Andosilla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. S. B.—*Yeste*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.641. Madrid sábado 25 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

DIOS Y LA REVOLUCION.

VIII.

"Velad y orad, que esta es verdaderamente la era de las grandes tentaciones."

Así comenzábamos nuestro anterior artículo, que hubo de desagradar á la suprema comprension de uno de nuestros colegas.

Decia este con su grave autoridad, que nuestra *parodia de palabras sublimes venia muy mal al objeto de una controversia política*, y escribia á continuacion absolutamente que nuestra esclamacion *estraña* aludia *á los anuncios de las reformas, de que se supone partidario al general O'Donnell*.

Acatemos tanta superioridad y perspicacia, ó riámonos de tanta gravedad pedagógica y tan míseros juicios.

El lenguaje y tono violento de nuestro improvisado Caton, hacen pública la confusion de sus ideas y la inquietud de sus sentimientos.

Dios le ilumine y calme.

Dios es la verdad y el amor, que va eclipsándose y estinguiéndose en nuestro suelo: por eso repetimos, y no cesaremos de verificarlo, dirigiéndonos á todos los españoles y á todos los católicos: "Velad y orad, que esta es la era de las grandes tentaciones."

O'Donnell, con todas sus reformas y proyectos presentes y venideros, es un átomo en el universo cristiano: lágrimas y abundante sangre puede hacer derramar á España; pero no son estas las únicas ni las mas grandes tentaciones, contra las que conviene que los buenos se prevengan: existen otras mas funestas.

¡Temblar nosotros por estos anuncios y presagios!

¡Cuánta aberracion!

Temblamos por los corazones que en medio de la corrupcion actual, sucumben: temblamos por las inteligencias encadenadas, y por las que siguen encadenando tantos oráculos de mentira; no porque nos amedrente la depravacion de los depravados y el cinismo de los que sin rubor insultan.

¿Qué es vuestro principio de libertad; qué esas frases que pronunciais con arrogante futileza; qué la paz, la prosperidad, la sinceridad y la moderacion pregonada?

Treinta años de esperiencia dicen ser solo la adulteracion del pensamiento y la falsificacion del lenguaje.

Lo dice la Europa, lo dice el mundo entero lo que nosotros enunciamos: fuera de Dios y de su ley, todo es revolucion, todo es monstruosidad.

¿Y existe Dios y su ley en aquellos que están todos los dias haciendo gala de sus insurrecciones, y quieren consagrar como base de todos sus derechos el blasfemo *non serviam?*

¿Y está Dios y su ley con aquellos que, hinchados como la rana de la fábula, quieren elevarse al cielo para estipular tratados de comercio religioso?

La libertad de conciencia; la tolerancia de cultos; el fomento de la impiedad y de la desmoralizacion; la anarquía política y moral de los Estados; la multiplicacion de crímenes y escándalos de todo género, nada de esto tiene que ver con Dios y su ley: todo es trofeos de las conquistas revolucionarias: todo glorias de las gloriosas *ideas*.

"Velad y orad, que esta es la era de las grandes tentaciones."

Doctores inspirados por la antigua serpiente están en todas partes sembrando su veneno: quieren emponzoñaros el corazon y manchar vuestra inocencia, para que corrais á ocultar vuestra turbada frente entre los velos de las públicas ignominias, para que escribais vuestro nombre en el registro del dolor ó en las tinieblas de los neófitos de las logias.

Los hijos del mal revístense y se presentan de mil distintas maneras: de su boca de adulacion salen dardos mortales.

Para separar á los hombres de Dios y de su conciencia han inventado lamentables dolos; han herido su imaginacion con culpables perspectivas, y muchos espíritus han caido, víctimas de la sorpresa, oprimidos por sus propios delirios.

La locura es uno de los signos mas prominentes de nuestra época; síguenla turbas errantes de existencias febriles, y junto á las mesas parlantes ú oráculos de encrucijada, hallareis muchos hombres que no sabrán deciros si creen en Dios y en su alma, mientras no dudarán por un momento en admitir los absurdos mas capitales.

Y sin embargo, nuestros ilustradores nos hablarán con énfasis de sus desvelos para la instruccion del pueblo, para su despreocupacion y demas cacareadas ventajas.

¿Con qué ha instruido al pueblo la nueva escuela?

Será con comedias inmorales, con novelas infames, con folletos escandalosos ó con lecturas científico-ateas.

Será con su profanacion de las artes, con sus pinturas provocativas, con sus monumentos al vicio, con su saña á la virtud.

Será, en fin, que le habrá instruido; pero recuerde estas palabras, que escribió un distinguido anónimo: "Al presente, instruir sin mejorar es quemar sin iluminar. Aumentar el número de nociones populares sin dirigir su empleo, embriagar á una multitud salvaje, pronta á pegar fuego al edificio y á perecer bajo sus ruinas. Poco importa que la barbarie venga de la ignorancia ó del error, de una brutalidad feroz ó de un embrutecimiento civilizado; el gran problema está en mezclar la civilizacion moral á la civilizacion de las luces, y la solucion de este problema, no está siquiera indicada por nuestros filósofos.

»¿Que efecto produce el saber derramándose entre los artesanos y proletarios? Desarrolla el genio y raras veces la virtud. Rousseau entrega sus hijos al hospital: Burns muere quemado por el aguardiente; y Chaterton se suicida."

Este es el cuadro *halagüeño* que presenta efectivamente la *embrutecedora* instruccion de nuestros ilustradores; el crimen ahogando con sus bárbaras seducciones á los infelices que cayeron bajo el despotismo de las doctrinas del pasado, que son las doctrinas del desórden religioso, y de las iniquidades políticas y sociales.

Sembrando vientos jamás podrá recogerse otra cosa que tormentas; sembrando fuego, incendios; sembrando mentira y delitos, error y muerte.

Velemos y oremos, para que no sucumbamos en las recias tentaciones presentes: deseamos viva y sinceramente la felicidad de nuestra patria y la universal: sentimos mucho los quebrantos que la alcanzan; pero quien á pesar de esto nos llame hipócritas, merece nuestro perdon, pues somos cristianos, y con la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, lo seremos, á pesar, no de las solas iras revolucionarias, sino de todas las armadas potestades del infierno.

José Gras y Granollers.

CRONICA ELECTORAL.

El programa del ministerio sigue preocupando los ánimos de los hombres políticos.

Los moderados esclaman:

Ahí están nuestros principios.

Pero..... ¿y la rectificacion de las listas?

Pero..... ¿y los gobernadores?

Pero..... ¿y el auxilio y cooperacion prestados al bando progresista?

¿A qué nos hemos de atener?

Habrá quien piense que uno es lo escrito y otro lo obrado.

Es decir, que detras de la Cruz está el diablo.

En resúmen: los moderados no están contentos, y dicen, y dicen bien, que para gobernar con sus principios, ellos, y solo ellos, son los llamados.

Hé aquí en qué términos se esplican los diarios de esta opinion:

LA ESPAÑA.

El documento de que nos vamos haciendo cargo, por su estraña y desusada forma, por el espíritu que en él resplandece, por los contradictorios pensamientos que encierra, y hasta por la ocasion en que ha salido á luz, constituye una prueba elocuente de la exactitud de nuestros juicios. El general O'Donnell, despues de haber sido el ángel esterminador del partido moderado; despues de haber abjurado de sus doctrinas una y otra vez; despues de haber contribuido á la formacion de una ley política que radicalmente se les opone; despues de haber dado á su sistema un símbolo propio con el acta adicional; y, por último, despues de haber acariciado las esperanzas de los progresistas con todo género de concesiones, revistiéndoles de una fuerza que, sin este decidido apoyo, estaban muy lejos de alcanzar, vuelve ahora á sorprendernos con la aceptacion del Código de 1845, y no así como quiera, sino admitiendo hasta la reforma realizada en el sentido mas conservador durante el ministerio Narvaez, reforma que el mismo general O'Donnell combatia no ha mucho desde los bancos de la oposicion en el Senado, mientras proclamaba allí en alta voz sus ideas de 1856, y parecia fijar en este punto el término final de sus aspiraciones. ¿Qué es esto? ¿Qué significa tan estraña como inesperada evolucion? ¿Por ventura el conde de Lucena ha modificado nuevamente sus principios políticos? ¿Viene otra vez arrepentido y converso al seno de la comunion moderada, que ingratamente abandonó, cansado ya de correr, ciego y sin guia, por la oscura senda de las peligrosas aventuras á que tuvo el mal acuerdo de lanzarse en un momento de despecho? ¿Ha comprendido toda la trascendencia de los males que pueden traer sobre el pais sus ensayos atrevidos? ¿Retrocede ante el espectro ensangrentado de su reciente historia? Si así fuese, dispuestos nos hallaria á cubrir con el velo del olvido sus pasados errores, que, por grandes que ellos sean, todavia es mayor nuestro deseo de sacrificar en las aras del bien comun nuestros justos resentimientos. Pero en tal caso, ¿por qué no lo declara con noble franqueza? ¿Por qué persiste en justificar una conducta que solo puede disculparse con la rectitud de las intenciones y la lealtad del arrepentimiento?

No: no es este el espíritu que domina en el documento de que hablamos. El general O'Donnell, al cimentar hoy su poder sobre las bases fundamentales del partido moderado, todavia busca en el fondo de su corazon el veneno de sus inestinguibles odios; todavía hiere la dignidad de este partido, haciéndole cargar con el peso de inmerecidos baldones. No es el hijo estraviado que vuelve al paterno hogar con ánimo resuelto de reformar sus costumbres: es el reo impenitente que, en la hora suprema de la justicia, convicto, y no confeso, pretende, sin embargo, decorarse con la toga severa del magistrado.

. . . .

. . . .

Por lo que acabamos de decir, se demuestra cuán estrecho es el camino que el programa del ministerio deja abierto al partido progresista para que continúe prestándole su *desinteresado* auxilio, ó hablando con mas propiedad, se ve que no les ofrece ni siquiera el menor pretesto para cohonestar su ministerialismo. Los progresistas que tengan un resto de pudor no podrán asociarse á un sistema que es diametralmente opuesto al suyo. La union liberal muere de mano airada, perdiendo á un solo golpe su jefe y su bandera. Al mismo tiempo los moderados son objeto especial de la saña del gobierno. ¿Dónde va este á parar? ¿En qué partido piensa encontrar su apoyo?

Esta es la situacion en que el general O'Donnell se presenta hoy á la faz del pais. Bajo estos auspicios acomete su empresa electoral.

Rompiendo con sus recientes compromisos, acepta sin condiciones el dogma político de la escuela moderada, contra el cual ha combatido ardorosamente; pero como no le lleva á este terreno la fuerza de su conviccion, sino su personal conveniencia, hace alarde de su falta de fe, y menos la exige en los que se le adhieren. "Venid conmigo, les dice, que no os pido otra cosa. Se acabaron los antiguos partidos: borrénse las denominaciones con que hasta aquí se conocieron. De este modo la defeccion se disfraza con el velo del patriotismo; la inconsecuencia se convierte en una gran virtud, y la satisfaccion del interes propio puede recomendarse como un rasgo de de generosa abnegacion. Abrazad mi causa personal: Hoy por hoy, marcharemos unidos por la senda de los principios conservadores: mañana... veremos."

EL ESTADO.

El gobierno de hoy se declara casi tan liberal como el del duque de Valencia.

¡Y *El Clamor Público* de hoy sigue ofreciendo su apoyo al ministerio; y los progresistas empleados siguen cobrando del presupuesto los dias de ayer y hoy!

Vamos á los progresistas.

Estos hay que dividirlos en dos clases: una, la de los que pospusieron los principios al fin;

Que comenzaron por coger los destinos, y para postres dejaron el que se gobernara con arreglo á sus doctrinas: no hablamos de convicciones, pues estas se hallan enclavadas en el presupuesto.

Esta clase es muy reducida, y la componen lo que se llama los *independientes* del progreso.

Se han puesto colorados al leer el programa; pero los que al principio lo achacaron al rubor que les causaba su posicion, han rectificado el juicio, y están todos conformes en atribuirlo á un vapor estomacal que les produjo el recelo de abandonar unos puestos tan suculentos.

Los de esta clase se han reunido, han conferenciado, y en todo han pensado menos en hacer dimision, habiéndose limitado á nombrar una comision que pasara á tener una entrevista con el general O'Donnell, y en ella se pronunciarán los dicursos que fueren necesarios para separarle del camino que los ha de conducir á la desvalida clase de cesantes.

Los progresistas que en esta clase no figuran temen que, sean las que se quie-

ran las esplicaciones que el general O'Donnell les dé, y sea el que se quiera el trote político que tome, aunque con grave sentimiento progresista, continuarán sirviendo los destinos y cobrando los sueldos á ellos asignados.

Nosotros no lo creemos, porque son personajes demasiado serios para que autoricen el que como ya algunos los apellidan, lo hiciese la generalidad llamándoles

Progresistas del Moro Muza.

Estos señores tienen su órgano, el que, como lleno del viento ministerial, no ha aflojado un momento, y continúa soplando á todo soplar para que el *tutti* confunda las voces de los que esclaman:

¡Engaño! ¡Engaño! ¡Perfidia! ¡Perfidia! ¡Nos han vendido! ¡Y por un plato de lentejas!

Tócale ahora el turno á la segunda clase, es decir, la de los espectantes; bastante numerosa, porque fueron contaditos los que en la primera entraron; y gracias á la economía con que se les llamó, son muchísimos los que pueden manifestar

Los principios antes que todo.

Estos dias nuestros nervios están sobreescitados. Vemos á cada paso visiones.

Aquí llegábamos, y se nos representa en el papel en que escribimos un alto personaje, con una caña en la mano, colgando de ella un higo, y tantos y tantos saltando á su alrededor con la boca abierta para cogerle, y dejándoles burlados por no acertar á engullirlo.

Los progresistas están descorazonados por la burla que se ha hecho de su credulidad y buena fe, y son muchos á los que hemos oido esclamar:

"Esta sociedad está perdida.

»Sus males no tienen remedio."

Para hacer acopio de entusiasmo, han ideado el reunirse, y se insiste en que esta reunion se celebrará el domingo.

No habrá programa; pero le sustituirán los discursos que se publicarán y repartirán con profusion.

Respecto á reuniones políticas, dice *La Correspondencia:*

"El gobierno de S. M., segun noticias que tenemos por fidedignas, se halla dispuesto á dar cuantos permisos se le pidan para celebrar *reuniones electorales*, siempre que pertenezcan á los partidos legales, entendiendo por estos á los que reconocen y proclaman como principios propios la monarquía legítima de doña Isabel II y la Constitucion vigente."

Es decir, que el gobierno permitirá la reunion de sus *amigos*. Hasta ahora solo á la *union liberal* se le ha ocurrido negar la calificacion de partidos legales á los que desean por medios legales establecer sus principios. La *union liberal* lleva su intolerancia hasta el delirio.

En fin, el domingo no está muy lejano, y veremos lo que se proponen hacer los puros, si es que el gobierno les permite proclamar sus dogmas.

En el ínterin, los diarios de esta comunion hacen un fuego vivo al gabinete de quien se creian mimados.

La Iberia, con el despecho propio de quien se ha llevado un solemnísimo petardo, dice:

"La circular en cuestion es un monstruo de cien cabezas, en que solo se trasluce el sistema de no tener ninguno; la falta de principios de los gobernantes; la inseguridad de sostenerse, y el deseo de complacer á todos: el resultado ha sido el no haber contentado á nadie."

Las Novedades termina su artículo con los siguientes párrafos, que, unidos á otros, pueden hacer conocer al general O'Donnell lo que tiene que esperar del laberinto en que está enredado.

"En una palabra: el gobierno ha conseguido lo que consiguen siempre los débiles y los inconsecuentes. Irritan á unos, pero ni los intimidan ni los destruyen; halagan á otros, pero no los satisfacen; y, por último, disgustan á todos. A todos, no. Hay hombres y fracciones para quienes el amor propio satisfecho, ó la codicia saciada, valen mas que las consideraciones del bien público y aun las del propio decoro. Mas por fortuna, ni son tantos que puedan dar fuerza á quien gobierna sin las simpatías de los grandes partidos, ni su apoyo interesado vale para contrarestar la oposicion de los hombres consecuentes en sus principios.

»En cuanto al jefe del gabinete, solo diremos que, pudiendo coger laureles, ha tomado las espinas que le ha alargado la mano amiga del señor Posada.»

A la vista de todo esto, ¿qué diremos nosotros?

Que el general O'Donnell en 1856 pudo ser moderado, y despues de haber ametrallado á los progresistas, se decidió por sus principios y doctrinas, consagrándolos en el acta adicional.

Y que hoy, despues de haber irritado á los moderados, llamado á los progresistas, y buscado su apoyo, se declara sustentador de los hechos que combatió en el Senado; y al mismo tiempo que anatematiza á unas Córtes moderadas, se declara campeon y heraldo de la Constitucion de 1845, reformada por el general Narvaez y Nocedal, y de las doctrinas moderadas.

El acta adicional le hundió en 1856.

¿Qué fin le estará reservado despues del famoso programa?

Allá veremos.

Parece, segun anuncian de una provincia inmediata á la corte, que se piensa en remover algunos ayuntamientos de la misma.

Semejante hecho, despues de los que de igual clase se han verificado, y abocados á una eleccion, seria sobrado significativo en aquella, para que pudiera dudarse de la influencia moral que piensa ejercer el gobierno.

Nos ofrecen avisarnos si los anuncios se realizan; pero como somos naturalmente inclinados al bien, preferiríamos que el gobierno evitase los justos cargos y amarguísimas censuras que habria necesariamente de atraer sobre sí tan discrecional é injustificable medida.

Y siguen los corregidores. Ademas de los de la provincia de Sevilla, de que ayer hablamos, han sido nombrados recientemente otros dos, para Alcira, en la de Valencia, y para Guadix, en la de Granada. Este último es un fogoso progresista, que transige sin duda con la institucion para proporcionar simpatías electorales á su cuñado el Sr. Hazañas, director de loterías, que se presenta candidato en dicho distrito. Los corregidores son los funcionarios que anatematizaba el general O'Donnell en el Senado; pero son sus agentes predilectos hoy para defender ante los distritos la política fecunda de que nos habla en su circular-programa.

La *Correspondencia* desmiente la noticia dada por *La Regeneracion*, de que se hayan *borrado de la lista de elegibles* algunos candidatos.

Uno de nuestros colegas dice:

"Teniendo en cuenta la circular del Sr. Posada Herrera, lo que dice *La Regeneracion* nos parece probable. Puede haber equivocacion en ciertos nombres; pero pesuadidos estamos de que á algunos candidatos se hará en las próximas elecciones *guerrra á cuchillo.*"

Nosotros, con la noticia de los grupos, solo hicimos público un rumor que corria.

Y sepa el de la autografía tipográfica, que sigue... que continúa...

Hoy tenemos que añadir otro nombre á los que ya hemos dado, y que se nos olvidó ayer: el del *Sr. Reina*. Otros quedan.

Ya los iremos recordando.

Algo mas diremos hoy acercade este punto.

Quieren asegurar que uno solo de los no elegibles que salga electo bastará para que se juzgue que la opinion es contraria á los que presiden las elecciones, y se nos ha asegurado que será inevitable la crísis.

LLAMARADAS REVOLUCIONARIAS.

El último domingo por la tarde hubo un alboroto en el teatro de Valencia.

El público que llenaba las localidades del teatro principal, pidió la repeticion de la última escena de *Pedro el negro*, y el presidente no tuvo á bien acceder á su demanda: lo que dió orígen á la confusion y baraunda consiguientes en tales casos. Se dió principio al baile, pero entonces arreció la tormenta, crecieron las voces, y el presidente dispuso que se bajara el telon y se diera la funcion por terminada.

Noticia para los que han de reunirse el domingo en el teatro de Oriente, ó en el salon de Capellanes, que todo es igual, cantar ó bailar.

MUCHOS SON.

Los cuerpos de todas armas que hay actualmente en Madrid y otros puntos de esta provincia, forman, segun hemos oido, una fuerza de 15,000 hombres, poco mas ó menos.

J. Canga Argüelles.

PARA "LA CRÓNICA."

Hemos leido el artículo que nos consagra este órgano de uno de los varios grupos en que se divide el *moderantismo*.

Rogamos á nuestro colega, que mientras lo contestamos segun merece, vaya repasando el que dedicamos en el número de ayer á *La España*.

La Epoca, haciéndose cargo de algunos rumores de crísis que circulan, dice:

"Nosotros podemos asegurar por nuestra parte, que ninguna de cuantas noticias se den sobre crísis ó cambios ministeriales tiene el menor fundamento, y que por lo menos hasta despues que se verifique la apertura de las Córtes no habrá modificacion alguna en el gabinete."

Y dice *La España:*

"La verdad es que despues que el gobierno ha declarado su *atrevido pensamiento*, no hay motivo para nada mas que para echarse á reir.

»La union liberal, que ha hecho derramar tantas lágrimas, porque ha hecho derramar mucha sangre, ahora que se ve en el poder, quiere que las gentes la miren con la risa en los labios.

»La circular del ministerio de la Gobernacion es capaz de escitar la risa en los agujereados cadáveres de 1854 y 1856. La union liberal no es sería mas que cuando habla por la boca de los cañones. Ya ha escrito con sangre sus hazañas; ahora está escribiendo con tinta sus gracias."

No sabemos por qué aberracion se han dado estos dias los ministeriales á poner fuera de la ley á todos los que no figuren en su gremio.

Pero sea la causa la que fuese, es lo cierto, que la acusacion se ha lanzado, y que por lo tanto se hace precisa la defensa.

Dice *La España*, y dice muy bien:

"¿No seria esto dar á entender, que en vez de defenderla contra los tiros que alguna mal español, si es que para tanto puede haberle, la dirigiese, la habian tomado por escudo para quedar á cubierto de los que á ellos se les pudiesen asestar, colocándose detras, cuando debian hallarse siempre dispuestos á ser su mas firme é incontrastable antemural? ¿No significaria tan estraña, tan absurda pretension que se proclamaba el derecho divino de los ministros, y la responsabilidad directa é inmediata del monarca?

»Comprendemos muy bien esta conducta: los mendigos de la política se avergüenzan de su desnudez, y temiendo las miradas de los profanos, quieren cubrir sus harapos cobijándose bajo el manto de púrpura de la Reina. No reparan en la profanacion, y solo atienden al resultado práctico, á la consecucion del fin que se proponen."

Por conducto que nos merece entero crédito hemos sabido que el señor marqués de Pidal no acepta al fin el cargo de consejero de Estado.

¿Será verdad?

La Discusion fué recogida anteayer. Lo sentimos, porque nuestro colega espone con franqueza sus opiniones. Somos enemigos de los hipócritas.

Puesto que *La Epoca* lo dice, habrá que creer que viven en armónicos lazos los señores O'Donnell, Mayans y Mon.

Lo mismo se decia en julio de 1856 respecto del conde de Lucena y Espartero.

El gobierno no quiere que se reunan los progresistas en el Teatro real.

Pero no les niega que se vayan con la música á otra parte.

Corre la voz de que está próximo á desaparecer de la arena periodística *El Clamor Público*.

No lo creemos, porque ahora mas que nunca este diario está *progresando* con fortuna y provecho.

El siguiente parrafito de *La Epoca* es una eficaz recomendacion de la consecuencia propia de los santones progresistas:

"Es completamente inexacta la noticia que ha circulado ayer de que hombres importantes del partido progresista, y que han aceptado posiciones políticas de este gobierno, piensen presentar la renuncia de ellas en vista de la circular-programa del gabinete. Por el contrario, la mayor parte de los hombres á quienes se alude, aplauden altamente la actitud tomada por el gobierno en ese documento, y nosotros sabemos de generales muy dignos y personajes políticos del antiguo partido progresista que condenan la censura acerba que se ha hecho de este acto importante del ministerio. El tiempo confirmará estas noticias, así como demostrará que es absolutamente imposible continúen confundidos elementos que, tanto en el antiguo partido moderado como en el progresista, están ya radicalmente divorciados hace muchos años."

Dejamos al periódico que lo ha fabricado la gloria que le ha de procurar este hábil tejido de noticias estúpidas:

"Dice el *Diario de Barcelona* en una correspondencia de Madrid, que los fusionistas, los carlistas puros y los absolutistas de Isabel II, andan estos dias muy divididos. En Alemania este verano no han podido arreglarse los asuntos domésticos de D. Juan de Borbon, que tan incomodado tienen á su suegro y al conde de Montemolin; y como el citado ex-infante es el apóstol de la fusion, el descontento de los hermanos ha cundido á sus partidarios, y ahora andan hasta con la intencion de publicar folletos nada benévolos. Por lo demas, los carlistas puros, como los fusionistas, aborrecen á los absolutistas de la Reina; pues como aquellos no cuentan con nuestra actual y legítima soberana, les estorba una gente que siempre la trae en boca con estos ó aquellos fines.

»En la misma carta, y con referencia á otras de Paris, se anuncia que, lejos de haberse unido los Sres. Narvaez y Bravo Murillo, ha habido, por el contrario, recrudescencia en las iras del duque de Valencia y mayor fruncimiento en los desdeñosos labios de D. Juan Bravo."

Es falso que se haya descubierto en el puerto de la Habana una vorágine, como anunciaron algunos periódicos.

El bergantin americano *Perkins*, que se supuso tragado, fué echado á pique por sus armadores el dia antes de su salida.

Una evolucion de la trata.

Los periódicos ingleses consideran como inevitable la pérdida del cable trasatlántico. Esta empresa ha sido hecha por una compañía de trescientos accionistas que se habian suscrito por 1,000 libras esterlinas.

Segun los datos mas recientes, el cable debe estar roto en dos sitios, el uno á una profundidad de 1,518 brazas, por lo que se hace dificilísima su recomposicion.

Parece que se sigue hablando en Washington de que el gobierno anglo-americano debe intentar la compra de la isla de Cuba. Para hacer proposiciones deciase que vendria á la Península Mr. Benjamin, senador por la Luisiana; pero los periódicos franceses, al dar estas noticias, se burlan, y hacen bien, de las esperanzas de los *yankées*, y creen, haciéndonos justicia, que nunca consentiremos en vender nuestra preciosa Antilla.

No cesan de llegar de Lóndres cargamentos procedentes de Cuba y de Manila; su mucha afluencia ha paralizado algo el mercado. El 15 se vendieron dos cargamentos de azúcar á 11.30 shelines quintal inglés, y 700 cajas para Rusia á 35. Tambien se han vendido 1,176 cajas de blanca, á 38 y 43. Hay considerables existencias de Puerto-Rico y Manila.

Se anuncia para Castilla la Vieja y provincias limítrofes un proyecto sumamente

útil, y merced al cual recibirán un vigoroso impulso los intereses de todos los pueblos donde este proyecto se establezca.

Consiste este en la construccion de ferro-carriles llamados de sangre, que indudablemente repertarán grandes ventajas á los pueblos, poniéndoles en comunicacion con las grandes líneas férreas, y cuyo coste es insignificante, si se atiende á que cada kilómetro, comprendidos todos los gastos, no pasará de 70 á 80,000 rs.

El director general de esta sociedad, M. Laloubere, se encuentra en Valladolid, de paso para Madrid, donde le traen negocios relativos á este asunto, y para los cuales necesita conferenciar con el gobierno de S. M.

Segun una curiosa estadística que publica un periódico estranjero, los periódicos y *Revistas* que se publican en la actualidad en Bélgica, ascienden á 262. Los Estados-Unidos parece que cuentan con cerca de 800; pero la Francia y la Inglaterra que vienen despues, cuentan cada uno de 270 á 300. La Holanda tiene un centenar de ellos, la Prusia 70, el Austria 40, la España 54, la Suiza 28, el Portugal 13 y la Dinamarca 14. Está de mas el decir que estas cifras solo son aproximadas.

El número de los suscritores á los periódicos belgas, es de ciento diez mil á ciento doce mil, pudiendo establecerse por término medio unos cuatrocientos suscritores por periódico; pero teniendo en cuenta que cuatro periódicos de la capital cuentan con 10,000 suscritores cada uno, y aun mas, resultará que muchos de ellos deben darse por contentos con una clientela muy reducida: cítanse algunos de ellos que no tienen mas de 40 suscritores, y uno que no tiene mas que tres, segun confesion propia.

La historia íntima de estos periódicos debe ser curiosa y entretenida por demas, y revelaria misterios de ingeniosa economía, que habia de ser muy útil á mas de *un órgano de la opinion pública* entre nosotros.

El Times (dice un periódico), que aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para ridiculizar y calumniar á nuestro pais, truena sobre la apatía de los españoles, á propósito de insultos hechos á la plaza de Melilla.

Con este motivo pregunta *La Corona*: ¿qué ha hecho el gobierno inglés cuando le apresaron los moros riffeños la última goleta, encalmada cerca del cabo de tres Forcas? Soltar sus guineas y pagar el rescate que exigieron por los cautivos. ¿Qué resultado tuvo la venida de un vapor desde Gibraltar? Volverse por el mismo camino, llevando su capitan ambas piernas rotas. ¿Qué hizo la escuadra del almirante Parker con sus 5,000 hombres de desembarco? Pasear la costa sin encontrar ningun punto donde verificarlo. ¿Qué resultado tuvo la herida causada á uno de los príncipes de una nacion del Norte, al atracar para hacer agua? Nada que sepamos hasta el dia.

La reducida guarnicion de Melilla contesta á los insultos de los bárbaros, devolviéndoles cien proyectiles por uno, desmontando sus piezas, clavándolas ó trayéndolas á la plaza, quemando y talando sus campos en las salidas, y apresando sus cárabos.

Los ingleses, con todas sus fanfarronadas, con sus numerosas escuadras, con sus tesoros y sus ejércitos, hasta ahora han hecho mucho menos que un puñado de soldados castellanos, sin mas estímulo que su valor y su patriotismo.

REVISTA RELIGIOSA.

Burgos 18 de setiembre.

Mientras que en esta ciudad, digan lo que quieran algunos periódicos, se observa una verdaderamente glacial indiferencia en el asunto de las futuras elecciones de diputados á Cortes, á escepcion de los amigos de los candidatos, que con ahinco se mueven, y van y vienen, buscando y solicitando votos, quien por D. Fernando Alvarez, quien por D. N. Collantes, y quien tambien por D. N. Ventosa, este último recomendado, segun de público se dice, por el señor de Salaverria, por un contraste bien singular, la mayoría de esta poblacion, tan eminentemente religiosa, se agita en otro sentido, es decir, se muestra afanosa por que llegue cuanto antes el dia destinado para la consagracion del futuro Obispo de Coria, del ilustrado y virtuoso sacerdote Dr. D. Juan Nepomuceno García, que por espacio de treinta años ha desempeñado con la mayor exactitud y celo los cargos de su prebenda lectoral de esta metropolitana iglesia, y que por su promocion á la sublime dignidad del episcopado va á cerrar dignamente el largo catálogo de abades de Gamonal, porque esta última dignidad se suprime por el novísimo Concordato. He dicho que casi todos los habitantes de esta ciudad ansian presenciar la interesante ceremonia de la consagracion del señor lectoral; y no es estraño que así lo deseen, puesto que desde la última que se celebró en esta santa iglesia, han trascurrido, si no fallan mis datos, ciento sesenta años, y muy justo es que, poseyendo los burgaleses un templo, de que con razon pueden envanecerse, porque, sin disputa alguna, su catedral es una joya preciosísima, quieran ver funcionar á tres Sres. Prelados en las bellas, á la par que significativas ceremonias, que muy pronto van á tener lugar bajo la majestuosa y atrevida bóveda mayor de esta espaciosa basílica.

La consagracion, á lo que parece, tendrá lugar el dia 3 del próximo octubre, siendo consagrante el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, y asistentes los señores Excmos. é Ilmos. Obispos de Pamplona y Leon. El padrino se ha ofrecido á ser el muy ilustre cabildo metropolitano, y en su nombre el señor dean, quien, es decir, el cabildo, ademas de haber hecho el obsequio al futuro Sr. Obispo, de un preciosísimo pectoral, guarnecido de rubíes y brillantes, como tiene de costumbre hacerlo con todos los individuos que salen de su seno para la prelatura, piensa, como padrino, hacerle otro regalo, que no será inferior al primero. Quiera el Señor conceder todas sus gracias y dones al señor consagrando, para que en estos tiempos tan difíciles pueda servir, como lo esperamos, con su modestia, discrecion y sabiduría, de grande consuelo á la Iglesia. Amen.—Un suscritor.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Marsella 24.—Las últimas noticias recibidas de Constantinopla ponen de manifiesto que la situacion del imperio musulman es mas deplorable cada dia, á pesar de haber dictado el gobierno las medidas que ha considerado convenientes á la pacificacion del pais y al restablecimiento de la armonía entre cristianos y musulmanes.

Paris 24.—Corre la voz de que el Emperador ha resuelto enviar la gran cruz de la Legion de honor al Emperador de la China despues de haberse ratificado el cambio de tratados y establecer la armonía que debe reinar entre ambos paises.

Lóndres 24.—Se cuenta como seguro que el Banco bajará el descuento despues de haber reunido 28 millones.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

La Esperanza presenta algunos hechos de gran fuerza para demostrar á todo el que no sea liberalista la proximidad del triunfo de las instituciones monárquicas.

La Epoca no deja de la mano á la prensa moderada de la oposicion, para que confiese que el gobierno está dentro de sus principios, y, por consiguiente, que la oposicion que le hacen es sistemática.

El Leon Español, por su parte, le esplica al órgano de Vicálvaro las causas de la oposicion, y le contesta en estos términos:

"No: haga lo que haga, el jefe de la union pastelera será siempre para nosotros el hombre que tenia por una injuria grave el que le llamasen moderado; el que ayudó á las Cortes Constituyentes á redactar las bases de la Constitucion *non nata*; el que formó parte de una situacion en que la suerte del trono y la dinastía pendieron de unos cuantos votos mas ó menos; el que aceptó con sus colegas de ministerio la responsabilidad de llevar á cabo la desamortizacion eclesiástica, á despecho de Roma, como decia el señor Madoz, etc., etc."

¿Lo quiere mas claro *La Epoca*?

El Fenix discurre sobre los progresistas y la rectificacion de las listas electorales, cosas tan unidas estos dias como la cuerda y el caldero.

El Estado examina la actitud de los partidos.

Idem del 25.

La Crónica se ocupa de lo que hará el partido absolutista en las próximas elecciones, y por fin viene á parar en que, incapaz de alcanzar el triunfo para sus prohombres, no tiene mas medio que aumentar con sus sufragios las filas de los demas partidos.

El Occidente sigue analizando la circular-programa.

El Diario Español analiza la conducta que viene observando la oposicion que hacen algunos periódicos al actual ministerio, que es la mismísima que hacen siempre en el sistema representativo, los que no asisten al banquete del presupuesto.

La Iberia sigue examinando la circular-programa del Sr. Posada Herrera.

La Monarquía hace algunas apreciaciones sobre los hombres del libre exámen.

El Parlamento pasa revista á la situacion de los partidos políticos de España, segun la cuerda liberal-moderada.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Publica una real órden circular del ministro de la Gobernacion, dirigida á los gobernadores de las provincias, disponiendo que suspendan por ahora el curso de toda clase de licencias temporales que promuevan por ahora los empleados de dicho ministerio, y que adopten las disposiciones necesarias, con el objeto de que los que se hallen disfrutándolas vuelvan á desempeñar sus destinos dentro del término de quince dias.

Gaceta del 23.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales decretos.

En consideracion á las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el dictámen del real consejo de instruccion pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se aprueban los adjuntos programas generales de estudios de las carreras de ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas, de montes, industriales y agrónomos, y de las de arquitectura, del notariado y de diplomática.

Art. 2.° Continuarán por ahora en vigor el reglamento de la escuela superior de pintura, escultura y grabado de 7 de octubre de 1857, y el del Conservatorio de música y declamacion de 14 de diciembre del mismo año.

Art. 3.° El programa general de estudios de la carrera de ingenieros industriales no se pondrá en ejecucion hasta el año académico de 1860 á 1861: dentro de este plazo se reorganizará el real instituto industrial, dotándole del personal y material necesario para que la enseñanza se dé conforme al sistema establecido.

Se invitará tambien á los ayuntamientos de los pueblos en donde, segun la ley, debe haber escuela industrial superior, y á las diputaciones de las provincias á que corresponden, para que contribuyan á los gastos de su instalacion y sostenimiento, como se ordena en la base 5.ª de la ley de autorizacion de 17 de julio de 1857; en la inteligencia de que las escuelas que al tiempo de principiar á regir el nuevo órden de estudios no cuenten con los medios necesarios para su completa ejecucion, dejarán de ser superiores, salvos siempre los derechos de los profesores actuales. Entre tanto, se regirá esta enseñanza por el real decreto orgánico de 20 de mayo de 1855.

Art. 4.° En cuanto á las demas carreras superiores enumeradas en el art. 1.°, se dictarán las disposiciones oportunas para que en el cambio de sistema no se lastimen los derechos adquiridos por los actuales alumnos, ni se defrauden las esperanzas de los que hoy estén haciendo los estudios de preparacion que exigen los reglamentos vigentes.

Dado en San Lorenzo á veinte de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del real consejo de instruccion pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se aprueban los adjuntos programas de las carreras profesionales, de comercio, maestros de obras, aparejadores y agrimensores, y maestros de primera enseñanza.

Art. 2.° Continuará vigente por ahora el reglamento provisional de las escuelas de veterinaria, aprobado por mí en 14 de octubre de 1857.

Art. 3.° Asimismo continuarán en vigor los actuales reglamentos de las escuelas de náutica, y los de las mencionadas en el art. 54 de la ley de instruccion pública hasta que se reunan los datos necesarios para adoptar, respecto de estas carreras, una resolucion definitiva.

Art. 4.° Se considerarán como profesionales los estudios de pintura, escultura y grabado establecidos en las provincias; y en su enseñanza se observará lo prescrito en el adjunto programa.

Art. 5.° Se dictarán las disposiciones necesarias para que las mudanzas que se hacen en el órden de los estudios no perjudiquen á los actuales alumnos.

Dado en San Lorenzo á veinte de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

PROGRAMAS

DE LAS

CARRERAS SUPERIORES.

Programa general de estudios de la carrera de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Artículo 1.° Para ingresar en la carrera de ingenieros de caminos, canales y puertos se necesita:

Primero. Ser bachiller en artes.

Segundo. Haber estudiado en la facultad de ciencias, en tres años á lo menos:

Complemento del álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos y tres dimensiones.

Cálculo diferencial é integral, de diferencias y variaciones.

Mecánica.

Geometría descriptiva.

Geodesia.

Física esperimental.

Química general.

Zoología, botánica y mineralogía, con nociones de geología.

Tercero. Tener conocimiento de dibujo hasta copiar á la aguada los diversos órdenes de arquitectura.

Cuarto. Ser aprobado en un exámen general de las materias espresadas en los dos números anteriores.

Art. 2.° Para aspirar al título de ingeniero de caminos, canales y puertos se necesita haber estudiado, en tres años á lo menos;

Mecánica aplicada.

Estereotomía.

Construccion.

Arquitectura.

Estudios de máquinas.

Caminos ordinarios.

Ferro-carriles.

Navegacion interior.

Puertos y faros.

Nociones de economía política; parte legal correspondiente á la carrera.

Cada una de estas asignaturas será objeto de un curso, escepto la construccion que se dará en dos los cursos serán de tres lecciones semanales.

Art. 3.° Los estudios propios de esta carrera se harán en el órden que los alumnos prefieran con las restricciones siguientes:

Primera. Los cursos de mecánica aplicada y estereotomía deben preceder á los de máquinas y construcion.

Segunda. Los cursos de construccion deben seguirse segun su órden numérico.

Tercera. Las asignaturas de caminos y de obras hidráulicas deben estudiarse despues de las espresadas en los números anteriores.

Cuarta. El estudio de caminos ordinarios debe preceder al de caminos de hierro.

Art. 4.° Los alumnos se ejercitarán diariamente, durante su carrera, en trabajos gráficos y prácticas en la forma prescrita en el reglamento interior de la escuela.

Programa general de estudios de la carrera de ingenieros de minas.

Artículo 1.° Para ingresar en la carrera de minas se necesita:

1.° Ser bachiller en artes.

2.° Haber estudiado en la facultad de ciencias, en tres años á lo menos;

Complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos y tres dimensiones.

Cálculos diferencial é integral, de diferencias y variaciones.

Mecánica.

Física esperimental.

Química general.

Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

3.° Tener conocimiento de dibujo hasta copiar á la aguada los diversos géneros de arquitectura.

4.° Ser aprobado en un exámen general de las materias espresadas en los dos números anteriores.

Art. 2.° La carrera de ingeniero de minas comprende los estudios siguientes, que deberán hacerse en tres años á lo menos:

Mecánica aplicada.

Estereotomía y construccion.

Máquinas.

Mineralogía propia de la carrera.

Paleontología propia de la carrera.

Geología propia de la carrera.

Laboreo de minas.

Preparacion mecánica de las menas.

Química analítica y docimasia.

Metalurgia general.

Metalurgia especial.

Nociones de economía política; parte legal correspondiente á la profesion.

Cada una de estas asignaturas se estudiará en un curso, siendo los de laboreo y metalurgia especial de leccion diaria, y los demas de tres lecciones semanales.

Art. 3.° Las materias espresadas en el artículo anterior se estudiarán conforme al órden siguiente:

La mecánica aplicada debe estudiarse antes que la construccion, máquinas y preparacion mecánica de las menas; la construccion antes que el laboreo; la mineralogía antes que la paleontología y geología; la química analítica y docimasia, la preparacion mecánica de las menas y la metalurgia general, antes que la metalurgia especial.

Art. 4.° Los alumnos se ejercitarán diariamente en trabajos gráficos y prácticas, en la forma prescrita en el reglamento interior de la escuela.

Programa general de los estudios de la carrera de ingeniero de montes.

Artículo 1.° Para principiar la carrera de ingeniero de montes se necesita:

1.° Ser bachiller en artes.

2.° Haber estudiado en la facultad de ciencias:

Complemento del álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos y tres dimensiones.

Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

3.° Tener conocimientos de dibujo hasta copiar á la aguada los diversos géneros de arquitectura.

4.° Saber traducir el aleman.

5.° Ser aprobado en un exámen general de las materias comprendidas en los tres números anteriores.

Art. 2.° La carrera de ingeniero de montes comprende los estudios siguientes, que deberán hacerse en tres años á lo menos:

Dasografía.

Botánica forestal.

Mineralogía y zoología forestal.

Dasótica y selvicultura.

Ordenacion de montes.

Industria forestal.

Construccion forestal.

Nociones de economía y conocimientos de la legislacion de montes.

Glosología alemana.

Cada una de estas asignaturas se dará en un curso, siendo de leccion diaria los de dasografía, dasótica y ordenacion de montes, y de tres lecciones semanales las demas.

Art. 3.° La dasografía y la botánica forestal han de estudiarse antes que la dasótica, y esta asignatura antes que las de ordenacion de montes, industria y construccion forestal; las demas, en el órden que mas convenga á los alumnos.

Art. 4.° Los alumnos de esta carrera harán diariamente trabajos gráficos y estudios prácticos correspondientes á las diferentes enseñanzas, ejercitándose ademas durante el primer año en el dibujo topográfico y de paisaje; durante el segundo en el iconográfico, y durante el tercero en el dasonómico.

Art. 5.° Terminados estos estudios, y mediante aprobacion en un exámen general, obtendrán los alumnos el título de aspirante á ingeniero, y pasarán á los distritos forestales á hacer durante dos años prácticas de ordenacion y servicio local, al cabo de los cuales recibirán el título de ingeniero.

Programa general de estudios de las carreras de ingenieros industriales.

Artículo 1.° Para ingresar en la carrera de ingenieros industriales se necesita:

1.° Ser bachiller en artes.

2.° Haber estudiado en la facultad de ciencias, en tres años á lo menos:

Complemento del álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos y tres dimensiones.

Cálculos diferencial é integral, de diferencias y variaciones.

Mecánica.

Geometría descriptiva.

Física esperimental.

Química general.

Zoología, botánica, mineralogía con nociones de geología.

3.° Tener conocimientos de dibujo hasta copiar á la aguada los diversos órdenes de arquitectura.

4.° Ser aprobado en un exámen general de las materias espresadas en los dos números anteriores.

Art. 2.° Para aspirar al título de ingeniero industrial, químico ó mecánico se necesita haber estudiado en tres años á lo menos las materias que á continuacion se espresan:

Estudios comunes á las dos clases de ingenieros industriales.

Estereotomía.

Física industrial.—Primer curso.—Aplicaciones del calórico y combustibles.

Física industrial.—Segundo curso.—Aplicaciones de la electricidad y de la luz.

Mecánica industrial.

Construcciones industriales.

Nociones de economía política y legislacion industriales.

Estudios propios de ingenieros mecánicos.

Máquinas. —Primer curso. —Construccion de máquinas.

Máquinas. —Segundo curso. — Máquinas de vapor.

Tecnología, artes mecánicas é industrias varias.

Estudios propios de ingenieros químicos.

Análisis química.

Química inorgánica aplicada.

Química orgánica aplicada.

Tintorería y artes cerámicas.

Cada una de las asignaturas espresadas en este artículo, se dará en un curso de tres lecciones semanales.

Art. 3.° Los alumnos harán durante su carrera trabajos gráficos y prácticas de taller y laboratorio, y se ejercitarán tambien en la redaccion de proyectos propios de sus estudios; todo en la forma que prescriba el reglamento.

Art. 4.° Podrán los alumnos estudiar las materias espresadas en el art. 2.° en el órden que prefieran, con tal que observen las reglas siguientes:

1.° El curso de estereotomía debe preceder á los de construccion de máquinas y construcciones industriales.

2.° Los de la aplicacion de la física y los de máquinas deben seguirse segun el órden numérico.

3.° El estudio de análisis química debe preceder á los de química industrial.

Art. 5.° Podrán seguirse simultáneamente las dos carreras de ingeniero industrial; pero no se permitirá á un alumno que tenga mas de tres lecciones diarias, no comprendiéndose en este número los estudios de delineacion y prácticas de taller y laboratorio.

(Se continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Por fin el *Monitor* se ha decidido á tomar parte en la polémica suscitada entre la prensa francesa, á propósito del establecimiento de puertos francos en Argelia, declarando que no ha pasado por la mente del gobierno adoptar tal disposicion.

El *Times* ha publicado recientemente un artículo en que parece pronunciar este periódico, el *mea culpa* de la política practicada hasta el dia por los ingleses en la India. Esta política no ha producido otro efecto hasta el dia, que el de enajenar á los ingleses las simpatías de las poblaciones indias, lo cual no deja de tener grande importancia en las columnas del *Times*, que aconseja á sus compatriotas la deferencia y la dulzura para con los habitantes del pais conquistado. El consejo es bueno, y rogamos lo tome para sí el ilustrado corresponsal de *El Clamor Público*, que viene pidiendo severidad y dureza para aquellos bárbaros, que cometen la inaudita crueldad de defender franca y valerosamente la independencia de su patria.

Segun escriben de Paris, se asegura que, siendo el tratado celebrado entre las potencias occidentales y China favorable al catolicismo, el Emperador Luis Napoleon piensa enviar una copia del susodicho documento á Su Santidad, acompañándola de una carta autógrafa. Esta deferencia no podrá menos de ser muy grata al Jefe supremo de la Iglesia.

Se han recibido noticias de Santo Domingo. Los habitantes de aquella isla andan envueltos en nuevos disturbios. Resentido el general Santanna de que la ciudad de Santiago disputase la capitalidad á Santo Domingo, se ha proclamado dictador, y de sus resultas se ha dividido el partido español de la isla, preparándose á venir á las manos los generales Santanna y Valverde. Supónese que este último sucumbirá; pero hasta ahora, lo único cierto es que la república se halla dividida en dos Estados rivales.

Ya hacia algunos dias que nada encontrábamos en los diarios estranjeros acerca del estado de las provincias bostnianas, que el lector probablemenle no habrá olvidado. Poco es lo que nos dicen los que anoche recibimos; pero basta saber que la situacion de los cristianos en aquellas desgraciadas provincias nada, absolutamente nada, ha mejorado. El gobierno de Constantinopla se halla imposibilitado de poner remedio á lo que allí pasa, porque toda su accion está reducida á enviar instrucciones un dia y otro dia, que las autoridades turcas no ejecutan. Las prisiones y las violencias continúan pues, y el terror es tal, que los habitantes huyen y se refugian en el territorio austriaco. Es difícil adivinar el resultado que al fin vendrán á tener semejantes desórdenes.

Se asegura que el gobierno austriaco ha resuelto hacer en el ejército una nueva reduccion, que procurará al tesoro una economía de 20 millones de francos.

En Suiza parece que la resistencia del Canton de Ginebra en la cuestion de los refugiados, ha dado lugar á que surjan dificultades que puedan ser graves. Se teme, por consiguiente, algun contratiempo entre Francia y Suiza. Para prevenirlo, sin duda, el doctor Kern ha salido de Ginebra para Paris con una mision relativa al asunto, y debe haber llegado ya á dicha capital.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cipriano, mártir.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santos Cosme y Damian, médicos y mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-80 c.
Títulos diferidos, 31 d.
Amortizable de primera, 20-25.
Idem de segunda, 13-90.
Deuda del personal, 10-35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-23.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El jueves dió S. M. un banquete en el régio alcázar, la cual tuvieron la honra de ser convidados, ademas de todos los señores ministros, individuos del cuerpo diplomático, capitanes generales del ejército y la armada, el gobernador de la provincia, el capitan general del distrito, el gobernador militar y jefes de palacio, la condesa de Lucena, marquesa de Cerbera, duquesa viuda de Alba, camarera mayor, y duquesa de Ahumada, dama de servicio. El convite empezó á las ocho y media de la noche, y terminó á las once.

—Los brigadieres D. Fernando Santisteban y don Juan Rodriguez de la Torre han obtenido su cuartel para esta corte.

—Ha vuelto á interrumpirse la línea telegráfica entre Sevilla y Madrid.

—Tenemos entendido que el Sr. D. Gabino Tejado ha puesto á disposicion del Sr. Posada Herrera la plaza de oficial que desempeña en la secretaría del ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Tejado se retira definitivamente de la escena política, para dedicarse esclusivamente á tareas literarias.

—Hallándose ayer el coronel Preisler de visita en una casa, quedó muerto repentinamente.

—Ayer se hundió la tapia del palacio del señor marques de Remisa, medianera al del Sr. Salamanca.

—En el teatro de la calle de la Magdalena ocurrió el jueves un incidente que puso de manifiesto la habilidad del célebre prestidigitador, al par que la credulidad de algunas personas. Es sabido que Bosco acostumbra bajar desde el palco escénico á la platea, siempre que las suertes que debe hacer lo exigen, por medio de un puente formado de tablas, cuyos estremos se apoyan en los respectivos pavimentos. El jueves bajaba por él, llevando en la mano un plato con tres relojes; de improviso se rompe una de las tablas y Bosco cae al suelo. Las personas inmediatas corren en su ayuda, y le levantan. Todo su brazo derecho estaba cubierto de sangre. ¡Fue un momento de confusion terrible! Bosco pálido, desfallecido, apenas podia articular una palabra; quién grita pidiendo vendas, quién que termine la funcion.

El herido fue conducido nuevamente á la escena por algunas personas compasivas, y restablecido el silencio, manifestó que el accidente de que habia sido víctima le impedia continuar trabajando, y que él respondia del importe de las localidades, que seria satisfecho religiosamente en su casa, cuyas señas dió. Todo esto aumentó la confusion. El mal estado de Bosco se agravó rápidamente.

—¡Ah! esclamó: es la muerte, la muerte... ¡mas no podrá conmigo!

Y humedeciéndose el ensangrentado brazo con espíritu de vino, inflamó este; la llama rodeó el brazo ante el público absorto, y la sangre desapareció. Todo esto fue obra de un instante, y á la consternacion sucedió una carcajada unánime del público, que se burlaba de su credulidad, al par que aplaudia la destreza y la verdad con que Bosco habia logrado burlar la perspicacia de todos.

La funcion terminó con la suerte titulada *El chaparron sin peligro, ó sea Bosco en todas partes.* Como habrán adivinado nuestros lectores, el chaparron que cayó sobre el público lo fue una infinidad de retratos de Bosco, litografiados en papel de varios colores.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 42 á 66 rs. fanega. La cebada de 22 á 27 La algarroba á 40 1/2. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los principales premios mayores en la estraccion celebrada el 25 del corriente:

Número 13.481, premiado con 40,000 ps. fs., en Madrid; 24,273, 10,000, Jerez de la Frontera; 2,418, 4,000, Oviedo; 5,001, 1,000, Madrid; 7,487, 1,000, id.

El siguiente sorteo se verificará el 14 de octubre, á 320 rs. el billete.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-60
Idem 4 1/2 por 100, 95-90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 7/8.
Consolidados ingleses, 97 3/8.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,042. Madrid lunes 27 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

EL ULTIMO PROGRAMA.

Juzgada por la prensa de todos los matices políticos la circular del ministro de la Gobernacion, que es el programa político del actual gabinete, y habiendo procurado que sus juicios sean conocidos de nuestros lectores, vamos á nuestro turno á dedicar solos dos renglones á su totalidad, y á detenernos, aunque poco, en el exámen de uno de sus poco meditados párrafos, que hacen la apologia del ministro autor, y del gobierno que lo acoge.

Sobre su generalidad diremos solo, que sin presentar idea alguna nueva ni salvadora, y concretándose á tomar girones de enseñas que ha destrozado el pensamiento político, vaciado en el molde del *doctrinarismo mas puro*, nos merece la apreciacion de un documento deplorable, pero que revela la debilidad de sus autores, que no han podido levantar una bandera propia, de la que carecen, ó temen la impopularidad.

De mas está decir cuál es nuestro puesto, tratándose de un gobierno sin ideas, y que, en la necesidad de adoptar algunas, lo ha hecho de aquellas que tan trabajados nos tienen, sobre cuya inconveniencia tanto hemos dicho, y de cuya aplicacion tanto tenemos que temer.

Pero en la circular que juzgamos hay una apreciacion que casi podemos llamar personal, y vamos á contestarla.

Ensalzando su pensamiento desamortizador, dice:

"La desamortizacion cuenta ya en España con los votos de todos los partidos adictos á la dinastia; y al llevarla á cabo, está seguro el gobierno de interpretar rectamente los deseos de la nacion casi entera."

De lo que naturalmente se deduce, que son desafectos á S. M. la Reina Isabel todos aquellos que opinan ser un grave mal económico la desamortizacion civil, y un robo la eclesiástica, hecha contra la voluntad de la Iglesia y los pactos solemnes, lo que ha sido hasta hoy la opinion, no solo de LA REGENERACION, sino de algunos millones de españoles de distintas ideas políticas.

Hé aquí lo que á este propósito dijo *La Iberia*:

"El gobierno, que en su circular ha atacado al Congreso, al partido moderado, al progresista y al sentido comun, no quiere que el clero ni *La Regeneracion* se libren de sus iras: sostiene que todas las clase y partidos que son dinásticos defienden la desamortizacion; y como el clero, *La Regeneracion* y muchos moderados combaten la desamortizacion, resulta del aserto del gobierno que esas tres representaciones son declaradas antidinásticas por el gobierno."

Nada mas natural ni mas lógico que lo que deduce nuestro colega.

Hasta ahora habiamos creido que ciertos estigmas estaban relegados á los bandos políticos para arrojárselos á la cara en circunstancias dadas; pero suponiamos que á la altura é imparcialidad de un gobierno constituido, estábale prohibido, hasta por conveniencia, remover la ardorosa arena de sus luchas.

Hemos aprendido que no; y el incalificable dicho del ministro, por el que se nos presenta á la faz de la nacion, por un juicio en materia económica (pues así se mira tan alta cuestion), como desafectos á la dinastia viene á corroborar la idea de que los gobernantes de esta nacion necesitan hacer indicaciones de objetos á cuya costa labran ellos su popularidad.

¿Que se ha propuesto el gobierno al estampar esa insostenible proposicion?

Nosotros respetamos sus intenciones; pero, ¿no podria decirse que lo que se ha querido es aislar el trono de la Reina, colocando frente á él á todos los que en una cuestion social opinan de diferente manera que los actuales ministros?

¡Sublime tacto político!

¡Manera feliz de interpretar la mision de cerrar llagas, neutralizar rencores y formar una sola opinion y un solo culto para los sagrados objetos en que descansa el porvenir nacional!

Aunque no fuesen *tantos como son*, solo con que en su escrito el Sr. Posada no hubiera podido decir *la nacion entera*, debió abstenerse de calificaciones imprudentes é injustas.

Nosotros, si quisiéramos hacer uso del justo derecho de represalias, devolviendo calificacion por calificacion, diriamos al Sr. Posada, al ministerio entero, que otros que los que se oponen á las leyes desamortizadoras, son los que con su falta de tino, sus desaciertos políticos y sus rutinarias escuelas, minan el trono, trastornan el pais, y contraen la inmensa responsabilidad de dar estrechas cuentas del uso que hacen de una posicion que les está confiada para muy distintos objetos.

Y devolviendo sobre la frente de nuestro calificador el epíteto que impolíticamente nos regala, le diríamos muy alto, que mas que *todos los secuaces* de la escuela liberalista, tienen afeccion por sus Reyes, los que por representar ideas *rancias* están acostumbrados á levantarlos sobre el pavés, á prestarles para escudo su pecho, y á ensalzar, respetándola siempre, la autoridad de que están investidos.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

El rompimiento entre los ministeriales y los progresistas va animándose.

El chasco ha sido demasiado pesado para que los *espectantes* dejaran desde el primer momento de manifestar su enojo.

A las quejas algun tanto duras que dirigen al Sr. O'Donnell, contesta el ministerial *Diario Español* del modo siguiente:

"Los órganos del progresismo puro han renunciado á su actitud espectante desde que vió la luz pública la circular de 21 de setiembre. Lo estraño no es esto: todo el mundo veia con perfecta claridad lo que la tal espectativa significaba: lo estraño es que al advenimiento del gabinete presidido por el que venció á la insurreccion en las calles de Madrid y Barcelona en julio de 1856, se resolviese dicho partido á prestarle su cooperacion, siquiera fuese débil é indirecta, y á esperar de él la realizacion de no sabemos qué planes ó proyectos. No parece sino que el general O'Donnell no era en 1858 el mismo que en 1856, cuando la prensa del progresismo puro con tanto ardor y con tal violencia le atacaba."

Si esto no es añadir el escarnio á la befa, verdaderamente no sabemos cómo llamarlo.

La Iberia, cada vez mas resuelta, escribe ayer un sentido artículo, dictado por el despecho que en su ánimo ha producido el verse tratados como criaturas inocentes.

Lean para muestra nuestros lectores los siguientes párrafos:

"Al negar el gobierno el constitucionalismo de los partidos legales, por el solo hecho de que tengan sistema administrativo, propio para desenvolver sus principios, comete un absurdo indigno de hombres que convocan un Parlamento llamado á discutir cuestiones políticas, económicas y administrativas.

»Los que no son partidos legales ni constitucionales, son los que, faltos de sistema, carecen de principios, y quieren, fundiendo ideas y cosas opuestas, establecer un todo armónico, regular y definido.

»Cuando Sartorius hizo las elecciones del 48, no se concebia que pudieran sucederlas otras peores: Nocedal hizo buenas las de Sartorius: Posada Herrera hará buenas las de Sartorius y Nocedal."

Ya tiene el pais un nuevo anatema en campaña. El general O'Donnell calificó todas las elecciones hasta ahora celebradas de un modo inusitado en la esfera del gobierno, ofreciendo como tipo de verdad las que bajo su direccion se iban á ejecutar.

El órgano de los puros las considera ya con un carácter ilegal, superior á todo lo que hasta aquí hemos conocido.

Mucho sentiríamos que los liberales se amostazasen; pero todo debemos sufrírselo con paciencia, por lo bien que sirven á nuestras ideas.

¿Qué mayor concesion pudiéramos apetecer para decir al pais:

"Las elecciones son una farsa, una completa mentira?"

No somos nosotros los que lo decimos; lo han declarado el gobierno y los órganos mas autorizados de la opinion liberal.

¿Y qué diremos de la autoridad con que se reviste á uno de los poderes del Estado?

Lean, lean nuestros lectores las calificaciones dadas por el señor ministro de la Gobernacion al disuelto Congreso, y dígannos si cabe hacer mas para concluir con el prestigio de uno de los altos cuerpos del Estado.

Si nosotros otro tanto nos permitiéramos, no habria aire bastante con que henchir los pulmones, y con voces desaforadas regalarnos el epíteto de

"¡Carlistas! ¡carlistas!"

Pero cuando los liberales se lo permiten, será por estar escrito en el Código constitucional, ó figurar entre las prácticas parlamentarias.

Así va ello, Sr. D. Tello.

Hoy debe ser dia de emociones.

A las once se reunen los del progreso en el salon del teatro de Novedades.

Ellos quisieron recrearse en el edificio de la Opera. Pero no ha podido ser.

Van llegando los actores.

Ayer leimos en *La Iberia*:

"Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo y correligionario Sr. Madoz."

No podemos dejar de recordar con este motivo aquellas entusiastas aclamaciones del Sr. Cordero, cuando, saludando á su correligionario ministro, al oirle que lo venderia todo sin pedir á nadie licencia, con el mayor entusiasmo decia:

¡Viva el segundo Mendizabal!!

¡Cuántos abrazos, cuántos plácemes habrá en el salon de la plaza de la Cebada!!

No sabemos el efecto que producirá en los señores gobernadores el *programa*.

Las noticias de hoy son de que continúan haciendo de las suyas y protegiendo á los candidatos preconizados por el órgano de los puros.

Aparte de esto, nosotros hemos querido entrever en la circular que nunca se ha mandado á los gobernadores que empleen su influencia en las elecciones de un modo mas terminante.

El párrafo que á este punto se refiere, conviene reproducirlo.

"Los ministros llamados á plantear una política, que creen que ha de ser para su patria fecunda en beneficios, *ni deben, ni pueden dejar de defenderla ante los distritos*, como la defenderán en su dia ante las Cortes; *y V. S., órgano y agente principal del gobierno en esa provincia, ni puede, ni debe tampoco renunciar á ejercer en las elecciones el influjo legal que su posicion le permite, impidiendo que oigan solo los electores la voz de las oposiciones. Así lo requiere la completa imparcialidad del juicio que va á abrirse entre el gobierno y los que se declaren adversarios de su política.*"

Y la verdad es que de este modo procedian los señores gobernadores.

"Nosotros sabemos de un gobernador, dice *El Parlamento*, cuando menos de uno, que, bajo su firma, asegura empleará todos los medios que tiene á su alcance hasta destruir la candidatura de una persona que pertenecia á la mayoría del disuelto Congreso, y que no figura en los grupos que motivan las líneas del autógrafo."

En Cádiz, el señor gobernador, á ser cierto lo que se nos dice, obra de modo que ha de dar lugar á graves reclamaciones. Distrito ha habido en el que ha eliminado 68 electores que todos pagan la cuota que exige la ley, y alguno hay que, como contribuyente, escede de 5,000 rs.

Por el otro lado quieren asegurar que ha admitido á menores de veinte y cinco años, muchos que no pagan la cuota, y otros deudores á los fondos públicos, *apremiados*, segun se nos dice, en concepto de segundos contribuyentes.

Parece que las reclamaciones se han elevado á la Audiencia.

A su tiempo daremos cuenta del resultado.

Otra carta de una provincia importante dice que sobre los pueblos ha caido un diluvio de comisionados de apremio por cuentas de años muy atrasados.

Para escluir á ciertos y determinados electores, se ha empleado el espediente de hacer responsables á los hijos de los que el año de 10 eran depositarios de pósitos, existiendo muchos que de nada pueden responder, por cuanto al fallecimiento de sus causantes nada absolutamente poseian, y nada, por consiguiente, heredaron.

¿A qué hemos de seguir relatando?

No una, sino muchas veces lo hemos dicho. En los pueblos se teme mas una eleccion que la aparicion del cólera.

Es la época en que todo sale á relucir; en que se apremia, se desahucia y se revuelven todos los papelotes por donde se puede vejar á los electores.

Y estos, ¿qué ganan en que sea Juan ó Diego el elegido?

Nada, como no sean los compromisos, las enemistades y sus resultados.

Y estas funciones electorales, que bien pudiéramos llamar fandango constitucional, se menudean en términos que, al paso que vamos, los españoles estarán dia y noche ocupados en fabricar legisladores que les vayan subiendo las contribuciones de ochocientos á dos mil millones.

El Clamor se queja tambien.

Oíganle nuestros amigos:

"Tenemos dos cartas del Ferrol, recibidas en los dos últimos correos, que no insertamos por su mucha estension, en las cuales se queja nuestro corresponsal de las ilegalidades que allí se han cometido en la rectificacion de las listas electorales."

LLAMARADAS.

En Roda se han cometido nuevos asesinatos, segun nos han informado, y parece que el capitan general del Principado ha llamado al capitan de Sevilla, Sr. Sanchez, que se halla en Gerona, para que se encargue de la causa.

¿Qué es esto? ¿Volvemos á los tiempos en que pereció el honrado Sr. Sol y Padrís?

El capitan general de Andalucía ha dado parte al gobierno de S. M. de que en la mañana del dia 21 tuvo lugar, en aquella capital un altercado entre soldados y vigilantes, que dió por resultado algunos heridos.

La Andalucía dice:

"En cierta fonda, próxima á la puerta de Triana, hubo de entrar un sargento con dos forasteros, que parecian serranos, y quizás, escitado por algun trago, el sargento se permitió demasías con unos desconocidos, y hasta con el dueño del establecimiento. Avisados los vigilantes de la ronda, acudieron á la hostería; pero el sargento hizo uso del sable, y de la lucha quedó desarmado y herido. Llegando el celador de la demarcacion á este tiempo, mandó amarrar á los forasteros y al sargento, y en esta guisa se propuso conducir al militar hasta el cuartel de los Terceros. Al llegar á la plaza de Abastos, encontró reunidos, como tienen de costumbre, en aquel sitio muchos soldados, cabos y sargentos de las fuerzas de la guarnicion, y escitados por las quejas y apóstrofes del preso, algunos acometieron al vigilante conductor, causándole cuatro heridas, mientras otros devolvian la libertad al conducido.

»El vigilante fue conducido á la casilla de la Alfalfa, notándose una irritada animacion de la tropa, que pasaba por las casillas en ademan provocativo, y predindicando la sorda fermentacion contra la policía. Hoy por la mañana ha comenzado una especie de cacería de vigilantes, por grupos de soldados, que han dado por fruto tres ó cuatro heridos de gravedad en la ronda, y la persecucion de algunos guardias municipales, produciendo una alarma deplorable en la plaza de Abastos, grupos y corrillos del paisanaje, y todos los efectos de un estado escepcional y angustioso. Patrullas de la Guardia civil ocuparon las calles céntricas, encaminando á sus cuarteles á los individuos de tropa, y disipando las reuniones, que tanto contribuyen á significar la perturbacion del público sosiego. A la hora en que escribimos apresuradamente esta líneas, sabemos que el señor gobernador civil y el capitan general del distrito toman respectivamente disposiciones para que quede asegurada la tranquilidad del vecindario."

Terminaremos copiando á continuacion el retrato que del general O'Donnell nos ha regalado hoy *La España*.

"¿Qué es, en resúmen, el general O'Donnell? Moderado, no; porque ha procedido con el partido moderado como pudiera haberlo hecho su mas mortal enemigo.

»Progresista, tampoco; porque sobre haberlo declarado así, su programa último lo aleja completamente de ese partido. De la union liberal, tampoco; porque el símbolo de esa fraccion de disidentes era el acta adicional, que es, por cierto, buen símbolo de contradicciones y disidencias. No parece sino que las Constituciones políticas son para el general O'Donnell una especie de mercancías que se pueden espender á gusto del consumidor, ó segun los tiempos y las circunstancias. Se nos representa con todas ellas metidas en el bolsillo, y sacando á la primera demanda la que encuentra mas á mano; poco menos que esto ha dicho en su programa. Me declaro por la Constitucion reformada del 45, que es la que encuentro: casi, casi, seria lo mismo decir, ahí va una Constitucion. ¿Parece bien? Si no, aquí llevo otras, cada una de las cuales está hecha para un gusto particular."

Parece que los Directores de los periódicos moderados que combaten sin tregua ni descanso la situacion actual, han pensado en reunirse para examinar el programa del ministerio y ponerse de acuerdo en la marcha política que deben seguir en adelante.

Ayer tuvo lugar la reunion progresista en el teatro de Variedades.

La reunion fue numerosa. Entre curiosos y progresistas se calcula asistirian unas dos mil quinientas á tres mil personas.

Se hicieron varios discursos.

La actitud del partido progresista puro la reasumió el Sr. Escosura en un hábil discurso.

Se declaran contra el gabinete, mientras no siga los principios y doctrinas del partido.

Se renovó la adoracion al santo dogma de la soberanía nacional, y se resolvió que los del progreso votarian única y esclusivamente á los puros, y nada mas que á los puros.

Se anatematizó á los presupuestívoros, y se confirmaron en la creencia de sus opiniones políticas.

El Sr. Olózaga analizó el programa, é hizo ver todas las inconsecuencias que encerraba, siendo una de las mas flagrantes la que tenia por respuesta el permiso concedido para aquella reunion de un partido cuyas opiniones eran conocidas.

Se nombró una comision, compuesta de 25 individuos, para dirigir las elecciones.

Se propone dar un manifiesto, ósease programa.

Mañana daremos mas pormenores.

J. CANGA ARGUELLES.

UN BOSQUEJO DE LA UNION LIBERAL.

Pasen la vista nuestros lectores por el siguiente bosquejo que ha trazado un cofrade del moderantismo, y luego mediten sobre los destinos de nuestra pátria:

"El pais y todo el mundo sabe, por hechos repetidos, que para la union liberal no hay nada respetable. Que lo mismo se subleva contra el legítimo ejercicio de las prerogativas reales, que disuelve á cañonazos unas Córtes y una Milicia, hijas legítimas del programa de Manzanares.

»El pais y todo el mundo sabe que las protestas, los programas y las manifestaciones de la union liberal no han sido hasta hoy mas que lazos en que han caido algunos partidos, y que está desnuda de los requisitos indispensables para inspirar una fe de que carece.

»El pais y todo el mundo sabe que la union liberal no es otra cosa que una funesta coleccion de los calaveras políticos, para quienes los partidos son objeto de mofa, las instituciones medios de realizar sus sueños ambiciosos, los principios víctimas continuas de su intemperancia, y el pais la casa honrada que han hecho el teatro de sus desmanes.

»El pais y todo el mundo sabe que la union liberal lo ha jurado todo, lo ha proclamado todo y lo ha destruido todo. Sus protestas no pueden inspirar confianza, porque su palabra no tiene crédito.

»Si hoy con inusitado descaro proclama y hace suyos los principios del partido moderado, ¿quién asegura que mañana, porque así cumpla á sus propósitos, porque así crea que puede alargar los dias de su dominacion, no proclamará los principios mas opuestos? ¿No acaba de burlar al partido progresista, despues de halagarlo y prometerle, despues de adularlo y consentirle con toda clase de ofertas y rendimientos? En 1854 los llamó para ametrallarlos; en 1858 los ha acariciado para ponerlos en ridículo.

»El párrafo de la circular del Sr. Posada Herrera que dice: "Y en cuanto á la desamortizacion eclesiástica, los ministros la »desean ciertamente; mas no correspondenrian á los piadosos sentimientos de S. M. la »Reina, ni á los suyos propios, etc., etc.," es comentado del siguiente modo por *La Monarquía*:

»Esa frase *suyos propios* es ripio; es hija del tira y afloja del ministerio anómalo: esa frase está puesta para no decir al pais: "¡Mira, fraccion que compones la milésima parte de la nacion, pero que haces »tanto ruido y conmueves á los ministros, »nosotros transigiríamos contigo, pero así »no podríamos ser lo que somos, porque »S. M., que es piadosa, y, sobre todo, que »quiere cumplir con el Santo Padre como »debe, y está obligada por su conciencia, »por su palabra y por justicia, S. M., pues, »nos lanzaria de nuestro puesto: conque, »por ahora, paciencia, y vivid y vivamos!"

ARREGLO PARROQUIAL.

Uno de nuestros apreciados suscritores nos dice por el correo de hoy:

"El arreglo parroquial prevenido en el Concordato es sumamente necesario y urgente, así para los pueblos, como para la clase de párrocos: para estos, porque clasificados convenientemente los curatos, podrán los curas aspirar y conseguir á su debido tiempo aquellos que les proporcionen á la vez una decorosa subsistencia, alivio y descanso en sus penosas tareas; y para los pueblos, porque de este modo podrán tener sacerdotes que les suministren el pasto espiritual y administracion de sacramentos.

»Es una lástima, digna de llorarse, el ver muchos pueblos sin cura que les diga Misa, y esto de vez en cuando; otros, de numeroso vecindario, con solo el párroco ó ecónomo, quedándose no pocas personas sin Misa los dias festivos, acostumbrándose con esta falta á mirar con la mayor frialdad é indiferencia estas prácticas y piadosas obligaciones, difíciles de remediar en lo sucesivo.

»He oido decir que algunos pueblos van á dirigir al gobierno de S. M. una reverente esposicion relativa á este interesante asunto.

»Tambien he oido que se trata de que todas las canongías y beneficios de las catedrales y colegiatas se provean por oposicion, como si fueran curatos; y ciertamente seria una medida que redundaria en servicio de Dios y de la Iglesia, cerrando así la puerta al fiador, etc., etc., etc."

Dícese que el Sr. Mon ha suspendido su viaje á Paris. Este viaje pica en historia, por los comentarios á que ha dado lugar.

Nosotros encontramos su conducta ajustada; pensó ser embajador de una política nueva, y no le agrada serlo de una antigua.

Para aprender, tiempo y talento.

La Discusion, que no pierde ripio, como vulgarmente se dice, cuando se trata de cualquiera cuestion religiosa, en la cual cree poder sacar algun partido para deprimir al catolicismo y enaltecer esa tolerancia religiosa que forma el *desideratum* de la escuela democrática, se ha apoderado con avidez de unos párrafos que ha publicado un colega democrático-traspirenáico, la *Presse* de Paris, en los cuales se supone que en un tratado religioso publicado en Bucharest, impreso y publicado bajo los auspicios del metropolitano, se consigna, entre otras cosas, que *todo cristiano que mata á un judío, ejecuta una obra piadosa. Esté seguro que por ello todos sus pecados le serán perdonados. La gloria le espera á su muerte.*

Llamamos la atencion de nuestros liberalistas cofrades hácia las palabras pronunciadas por el orador Bright, hablando de la situacion de Inglaterra. Confesamos ingenuamente que por mas enamorados que estuviésemos de la quisicosa, al ver nosotros cómo la tratan sus mas apasionados amigos y entusiastas admiradores, se nos habia de caer el alma á los pies, como vulgarmente se dice. Oigan, si no, la elocuencia parlamentaria del orador Bright:

"Es necesaria la emigracion para nuestros obreros, ha dicho, porque en las colonias no se encontrarán, con grandes propietarios hereditarios, ni 100.000 yugadas de tierra destinada á los placeres de los *sportmens*, ni en las colonias se pagan 30 millones de libras esterlinas de contribuciones para tener una *farsa de representacion nacional* como en la metrópoli."

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	2,779 16
Por un devoto, suscritor de LA REGENERACION.	200

Escriben de Castellon:

"En Villareal de la Plana ocurrió ayer un hecho muy funesto. Sobre las siete horas de la mañana, un jóven de veinticuatro años, que daba evidentes señales de enajenacion mental, recorrió la calle Mayor gritando: "Buena fe en Dios," y acompañando sus palabras de bofetones á distintas personas.

»Fue detenido por un solo vecino en el arrabal, y acudiendo despues otro, le sujetaron contra la puerta de la casa del primer teniente de alcalde, quien entonces se levantaba, y como acudiese allí un guardia civil, mandó dicho teniente de alcalde que llevasen á la cárcel á aquel jóven.

»El guardia lo tomó por su cuenta, mandándole marchar adelante, lo que verificó un breve rato; pero al estar en la calle Mayor, frente la casa del juez de primera instancia, y cerca de la del alcalde, opuso resistencia, con gritos desconcertados y con las manos (medio único de ofensa, pues no llevaba arma de ninguna clase), y en lugar de atarle, como hubiera sido sencillísimo, se comenzó por golpearle terriblemente con el sable, y acudiendo luego otros guardias, y entrándose ellos y el jóven en un callejon que estaba próximo, acabaron la vida de aquel desgraciado á fuerza de sablazos, notándose en el cadáver que algunas de las muchas heridas recibidas son de daga ó de puñal.

»La poblacion ha quedado profundamente consternada al presenciar en lleno dia el horrible asesinato de un vecino destituido de juicio y de medios de defensa ni de ofensa, y queda esperando que el cuerpo de la Guardia civil, tan benemérito, y en todos conceptos digno, procurará que no pese sobre sí una responsabilidad que solo debe ser individual.

»Por ahora conoce el juzgado de primera instancia en este desagradable negocio: participaré á V. el resultado."

Ha sido agraciada por el Rey de Baviera con la gran cruz de María Teresa la escelentísima señora doña Cristina Gordon Aspe, aya que fue de S. A. la Serma. Sra. infanta doña Amalia, esposa del príncipe Adalberto, quien, conociendo las relevantes prendas de dicha señora, ha querido darle en esta distincion una prueba de su gratitud y merecido aprecio.

A consecuencia de las dificultades surgidas entre la Francia y la república de Venezuela, M. Levrault, ministro plenipotenciario francés, regresa á Francia, y el señor Corvaia, enviado estraordinario del antiguo presidente de aquella república, sale de Paris con direccion á Venezuela.

Se nos ha asegurado, que, teniendo noticias el gobierno de que el general Narvaez piensa venir á Madrid, ha pensado en detenerle los pasaportes, por ahora, siquiera hasta mediados de octubre.

"La escuadra que ha conducido y acompañado á SS. MM. y AA. en su última escursion á los puertos de Asturias y Galicia, y que tan brillante muestra ha dado de sí misma en los de Gijon, Ferrol y la Coruña, ha quedado disuelta. Hé aquí la órden general en que así se anuncia á las tripulaciones de los buques que la componian, y la honrosa mencion que en ella se hace de su estado y comportamiento:

Capitanía general de Marina del departamento del Ferrol.

"Orden general de la escuadra del dia 13 de setiembre de 1858. Habiendo terminado el objeto especial para que se formó la escuadra, compuesta de los buques designados al márgen, queda disuelta desde hoy, arriándose la insignia del Excmo. señor capitan general del departamento, que la mandaba. A las doce de la mañana de este dia, al tiempo de verificarse la separacion de los buques, me ordena S. E. manifieste en su nombre á los señores comandantes, oficiales de todas clases, guardias-marinas, marineros y soldados que componen los equipajes de aquellos, lo muy satisfecho que se halla de la disciplina, instruccion, subordinacion y celo que han acreditado en el

tiempo que han estado reunidos; así como del órden perfecto con que se han ejecutado los respectivos ejercicios de todas clases, sin que haya ocurrido en ellos la mas leve desgracia. La ejemplar conducta observada por todos en momentos en que no era posible ejercer la vigilancia debida, es otra prueba patente del buen estado en que se halla la marina, y ha merecido la honra de ser debidamente apreciada por la Reina nuestra augusta soberana; habiendo tenido la dignacion de manifestarlo así repetidas veces al capitan general, que con la mas viva satisfaccion lo hace saber para conocimiento de todas las clases en la órden general de la de este dia. A bordo del navío *Rey Francisco de Asis*, en Ferrol 13 de setiembre de 1858.—Santiago Duran.—Buques á que se hace refencia en esta órden general. —*Rey Francisco de Asis.—Isabel la Católica.—Petronila.—Perla.—Pizarro.—Ulloa. —Santa Isabel.—Santa Teresa.—Ensenada. —Cisne.*"

REVISTA RELIGIOSA.

El P. Lacordaire ha sido elegido provincial de los dominicos franceses.

Las fiestas dedicadas en Olot á la Virgen de Tura han sido brillantísimas.

Escriben de Tuy, que se han celebrado las fiestas de su patrono San Telmo con brillantez.

Hemos sabido con satisfaccion que el Banco de España ha remitido á las hijas de Santa Paula una limosna de 2,000 rs. á favor de la casa de maternidad, con el objeto de ayudar á su fundadora en tan útil é importantísima obra de beneficencia.

De *El Avisador Malagueño*:

"El antiguo convento de los Angeles, situado en una eminencia á alguna distancia de esta ciudad, y que aunque dedicado para servir de Lazareto, estaba en bastante mal estado, ha sufrido últimamente reparos y mejoras de consideracion adecuadas al objeto á que está destinado. Se han hecho en él espaciosas enfermerías, habitaciones ventiladas, y en resúmen está habitable y seguro. La iglesia de los Angeles se está tambien habilitando. Ya se han llevado á ella algunas efigies de los Santos que en ella habia, y parece que se pondrá un capellan que á la vez vigile por la conservacion del edificio."

Mucho celebramos esto.

En la actualidad se están haciendo grandes preparativos en la ciudad de Zaragoza, á fin de que en el presente año las fiestas de la Virgen del Pilar sean tales como merece su escelsa Patrona. Uno de los medios adoptados para llevará cabo este bellísimo y laudable pensamiento, consiste en haberse determinado que una comision de personas notables de aquella capital recaude fondos de los fieles que quieran contribuir por su parte al mayor esplendor de estas fiestas; ademas de esto, sabemos existe una suscricion abierta.

El ayuntamiento, por su parte, trata de introducir algunas mejoras en el piso de la plaza y calles de la Virgen. El ilustrísimo cabildo, por la suya, tambien contribuye, preparando el templo de un modo dignísimo, y que esté en armonía con el objeto á que se dedica.

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA DISCUSION se ocupa de los programas de estudios.

EL OCCIDENTE discute con *La Independencia Española*.

LAS NOVEDADES recuerda ciertas particularidades de las que les hicieran esperar en O'Donnell.

LA MONARQUIA trata de privilegios.

LA CRONICA aborda la cuestion de influencia.

LA IBERIA inserta una carta-artículo de don Patricio de la Escosura.

Los demas periódicos siguen discurriendo de la circular-programa.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Contiene un real decreto dictando varias medidas con el fin de evitar las dudas de que puedan resultar perjuicios considerables para las obras públicas. A dicho real decreto se acompaña el reglamento aprobado sobre espropiacion forzosa, por causa de utilidad pública.

Por otro real decreto del 23 de setiembre se dictan varias medidas creando juzgados, llamados de intendencia, en la isla de Cuba.

Por otros reales decretos del 24 de setiembre se declara cesante á D. Ignacio Gonzalez Olivares, regente de la Audiencia pretorial de la isla de Cuba; á D. Anacleto Buelta, presidente de sala de la misma; á D. Francisco de la Escosura, presidente de id; á D. Alfonso Portillo, á D. Mariano Valero y á D. Félix Erenchun, oidores de la misma Audiencia.

Por reales decretos de la misma fecha se promueve á la regencia de la real Audiencia referida á D. Francisco Gonzalez Corral; á la regencia de la real Audiencia chancillería de Puerto-Rico, á D. Manuel de Lara y Cárdenas; á D. Antonio Rosales, á la presidencia de la 1.ª sala de la Audiencia de la Habana, y á D. Manuel José de Posadillo á la presidencia de la misma sala.

Con la misma fecha se nombra á D. José Silvestre Santaliz oidor de la sala 2.ª de la pretorial de la Habana: se promueve á las plazas de oidores de la sala 3.ª de la Audiencia de la Habana, á D. Manuel Aguirre, á D. Justo Sandoval, á D. José de Ramos Marin, oidor de la sala 2.ª; á D. Bonifacio Cortés Llanos, oidor de la sala 1.ª; á D. Juan Ignacio Morales, á la plaza de oidor de la audiencia de Manila; á D. Cárlos Balleras, para la plaza de fiscal del crímen de la real Audiencia de aquella capital: para la fiscalía de Puerto-Rico, se nombra á D. Mariano Escartin; á D. José Bárbara Mato y á D. Juan Ruiz de Roda, para la plaza de oidores de la Audiencia de Puerto-Rico.

Gaceta del 23.

MINISTERIO DE FOMENTO.

PROGRAMAS

DE LAS

CARRERAS SUPERIORES.

Programa general de estudios de la carrera de ingenieros de montes.

Artículo 1.° Para ingresar en la carrera de ingeniero agrónomo se necesita:

1.° Ser bachiller en artes.

2.° Haber estudiado en la facultad de ciencias, en dos años á lo menos,

Complemento del álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos y tres dimensiones.

Física esperimental.

Química general.

Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

3.° Tener conocimientos de dibujo hasta copiar los diversos órdenes de arquitectura.

4.° Ser aprobado en un exámen general de las materias señaladas en los dos números anteriores.

Art. 2.° La carrera de ingeniero agrónomo comprende las asignaturas siguientes, que habrán de estudiarse en dos años á lo menos:

Principios generales y reseña histórica de la agronomía.

Fisiografía agrícola.

Fitotecnia.

Zootecnia.

Economía rural.

Industria rural.

Cada una de estas asignaturas se dará en un curso, siendo el de fisiografía agrícola de leccion diaria, y los demas de tres lecciones semanales.

Art. 3.° La asignatura de principios generales y reseña histórica de la agronomía y la de fisiografía agrícola deben estudiarse antes que las de fitiotecnia, zootecnia é industria rural.

Art. 4.° Los alumnos de esta carrera se ejercitarán en el dibujo topográfico y agrícola, y en trabajos de campo durante la enseñanza teórica, y un año despues, que deberán pasar en la escuela central de agricultura.

Programa general de estudios de la carrera de arquitectura.

Artículo 1.° Para ingresar en la carrera de arquitectura se requiere:

1.° Ser bachiller en artes.

2.° Haber estudiado en la facultad de ciencias, en tres años á lo menos.

Complemento del álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica.

Geometría analítica de dos y tres dimensiones.

Cálculos diferencial é integral, de diferencias y variaciones.

Mecánica.

Geometría descriptiva.

Geodesia.

Física esperimental.

Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

3.° Tener conocimientos de dibujo hasta copiar á la aguada detalles de edificios de todos géneros.

4.° Ser aprobado en un exámen general de las materias espresadas en los dos números anteriores.

Art. 2.° La carrera de arquitectura comprende los estudios siguientes, que deberán hacerse en tres años á lo menos.

Construccion científica.—Teorías mecánicas aplicadas á la estabilidad de las obras, aprovechamiento de aguas y máquinas.

Construccion teórica.—Análisis y manipulacion de los materiales; construccion de todos géneros;

Construccion práctica.—Cortes de piedra, maderas y metales; trazados gráficos, monteas, replanteos y resolucion de poblemas de construccion.

Estética y teorías generales del arte, reseña histórico-analítica de los principales monumentos de todos tiempos.

Arquitectura legal.

Nociones de higiene, de óptica y de acústica aplicadas á la arquitectura.

Composicion, invencion, decoracion y distribucion.

Cada una de estas asignaturas será objeto de un curso; siendo de leccion diaria las de construccion práctica, estética y teorías del arte y composicion, y de tres lecciones semanales las restantes.

Art. 3.° Los alumnos observarán, en cuanto al órden de sus estudios las reglas siguientes.

1.° La construccion científica debe preceder á los demas estudios de construccion.

2.° El curso de composicion debe hacerse con posterioridad al de estética y teorías del arte.

3.° Las demas asignaturas se estudiarán en el órden que prefiera el alumno.

Art. 4.° Los alumnos de esta carrera, ademas de los trabajos gráficos propios de los diferentes enseñanzas, se ejercitarán diariamente, por dos horas á lo menos, en el dibujo arquitectónico, copiando en el primer año detalles de edificios: en el segundo, edificios completos, y haciendo en el tercero, ensayos de invencion y proyectos de edificios de primer órden.

Programa general de estudios de la carrera del notariado.

Artículo 1.° Para ingresar en la carrera del notariado se necesita:

1.° Ser bachiller en artes.

2.° Estar versado en la lectura de letra del siglo XVI y posteriores.

Artículo 2.° La carrera del notariado comprende los estudios siguientes, que habrán de hacerse en dos años á lo menos:

Nociones de derecho civil, mercantil y penal de España.

Teoría y práctica de la redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

Ademas deberán asistir los alumnos durante tres años al oficio de un notario ó escribano público.

Art. 3.° Los cursos teóricos de esta carrera serán de leccion diaria, y deberán estudiarse en el órden en que van espresados; la práctica privada habrá de ser simultánea ó posterior á ellos.

Programa general de estudios de la carrera de diplomática.

Artículo 1.° Para ingresar en la carrera de diplomática se requiere ser bachiller en artes.

Art. 2.° Para aspirar al título de archivero-bibliotecario se necesita haber estudiado, en dos años á lo menos:

Paleografía general.

Paleografía crítica.

Latin de los tiempos medios, romance, lemosin y gallego.

Arqueología y numismática.

Historia de España en los siglos medios.

Biblografía, clasificacion y arreglo de bibliotecas y archivos.

Cada una de estas asignaturas se dará en un curso de tres lecciones semanales.

Art. 3.° La paleografía general y el latin de los tiempos medios, romance, lemosin y gallego, deben estudiarse antes que la paleografía crítica.

Art. 4.° Los alumnos se ejercitarán durante sus estudios en la lectura y crítica de documentos antiguos, aljamia y conocimiento de ediciones, monedas, inscripciones y monumentos arqueológicos.

PROGRAMAS

DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.

Programa general de estudios de la carrera de profesor mercantil.

Artículo 1.° Para ingresar en la escuela profesional de comercio se requiere haber probado las asignaturas que el art. 9.° del programa de segunda enseñanza exige para ser perito mercantil.

Art. 2.° Para aspirar al título de profesor mercantil se requiere haber estudiado:

Reseña histórica del comercio.

Nociones de derecho internacional mercantil;

Conocimiento de efectos de comercio públicos y privados de las principales naciones.

Conocimiento teórico y práctico de los artículos que son mas generalmente objeto de comercio.

Cada una de estas asignaturas se dará en un curso de leccion diaria, y podrán hacerse simultáneamente, ó en el órden que los alumnos prefieran.

Programa general de estudios de las carreras de maestros de obras, y aparejadores y agrimensores.

Artículo 1.° Para principiar la carrera de aparejador y agrimensor, se requiere:

1.° Haber probado académicamente:

Elementos de aritmética y álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive, teoría y aplicacion de los logaritmos.

Elementos de geometría y trigonometría rectilínea.

2.° Tener conocimiento de dibujo lineal hasta copiar los varios órdenes de arquitectura.

3.° Ser aprobado en un exámen de las materias espresadas en los dos números anteriores.

Art. 2.° Para aspirar al título de aparejador y agrimensor se necesita haber estudiado, en dos años á lo menos:

1.° Topografía, reducida al levantamiento de planos, construccion de perfiles y trazado de las curvas de nivel.

2.° Elementos de geometría descriptiva y sus aplicaciones á las sombras y á los cortes de piedras, maderas y metales.

3.° Nociones de mecánica aplicada á la construccion.

(Se continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias de la India son de escasa importancia, lo cual sigue confirmándonos en la idea de que las que recibe el gobierno inglés de aquellas posesiones no son favorables para sus armas. Así debemos pensarlo, porque no puede creerse que los ejércitos contendientes permanezca tanto tiempo de brazos cruzados. Tal vez los ingleses esperan para emprender seriamente las operaciones á cuando reciban los considerables refuerzos que les envia la metrópoli, que en resumidas cuentas no pasan de 6,000 hombres.

Una correspondencia de un oficial inglés del ejército de la India, que cita un diario de Lóndres, dice que Nana-Saib se ha retirado hacia Bithoor, plaza fortificada y fácil de defender, en la que se propone hacer una resistencia desesperada. En el momento en que Nana-Saib salia de Cawnpore, un pariente suyo hizo volar el almacen de pólvora de aquella ciudad.

Por el *Arabia* hay noticias de Nueva-York del 7 de setiembre. Las autoridades de aquel Estado habian adoptado al fin severas disposiciones contra los incendiarios de los edificios del lazareto, en la isla de Staten. Habíanse hecho numerosas prisiones, y se habia principiado inmediatamente una sumaria.

Un periódico de Nueva-York anuncia que el bloqueo de Porto-Cabello, en la república de Venezuela, por las fuerzas anglo-francesas, habia sido levantado á las veinte y cuatro horas por efecto de la actitud enérgica de las autoridades locales. La ninguna simpatía que la prensa norteamericana demuestra hacia la política europea, aconseja poner por lo menos en duda semejante noticia.

Una correspondencia de Canton anuncia que todos los dias mueren asesinados de la manera mas inicua ingleses y franceses.

Segun dicen de Paris, la cifra de la indemnizacion estipulada para Inglaterra en el tratado con China es de 45 millones de francos y de 15 millones para la Francia.

El *Times* cree que la subida notable que han tenido últimamente los fondos franceses debe atribuirse al aspecto mas favorable de la política en el vecino imperio.

En Marsella se ha recibido una comunicacion telegráfica anunciando que las autoridades francesas de Argel se han visto en la necesidad de desmentir los rumores que habian circulado acerca de trastornos graves ocurridos en Oran. Las últimas noticias de dicha poblacion añaden tambien que reinaba en ella la mayor tranquilidad, y no se temia el menor desórden.

En Circasia las armas moscovitas han alcanzado un gran triunfo sobre las huestes del célebre caudillo Schamyl mandadas por él mismo en persona. El 12 de agosto último el jefe montañes, á la cabeza de 5,000 hombres, habia tomado posesion detras de los desfiladeros de Acho, mientras el general ruso Ludokimow adoptaba providencias para asegurar su retirada.

El mayor general Mischtchauko se adelantó y tomó posicion en la ribera izquierda del Sundschuss, y Schamyl avanzó para atacarle el dia 11 de agosto. Al ver su movimiento el general Mischtchauko fingió retirarse, para atraerle al llano, y dividió sus tropas en dos columnas; la una, compuesta de 600 cosacos, 400 hombres de milicia y dos piezas de artilleria, se trasladó al Aoul de Ismail, y estaba encargada de distraer la atencion del circasiano: la segunda, compuesta de dos divisiones de dragones, de 500 cosacos y de cuatro piezas de artilleria, y mandada por el mismo general Mischtchauko, debia dirigirse hácia el ala derecha del enemigo. Este plan tuvo muy buen éxito. Ambas columnas atacaron simultáneamente al enemigo y lo pusieron en fuga, dejando en el campo 370 muertos, 84 caballos, 424 fusiles, 280 sables, 445 pistolas y 14 tiendas, entre ellas la de Schamyl. Los rusos tuvieron 14 muertos y 16 heridos.

De resultas de esta victoria son dueños de todo el Argoum, al propio tiempo que Schamyl ha perdido la confianza de las tribus vecinas.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Wenceslao, mártir; y Santa Eustaquia, vírgen, y el Beato Simon de Rojas.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo y San Miguel, donde á las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En la parroquia de Santa Cruz está el cuerpo del Beato Simon de Rojas.

La congregacion que fundó el Beato Simon de Rojas, bajo el título de Ave-María, sirve la comida á cuarenta pobres.

En San Isidro se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su augusto titular.

En el convento de mercenarias de D. Juan de Alarcon, continúa la solemnísima novena á María Santísima de las Mercedes. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M. A las diez en punto será la Misa mayor y sermon, que dirá D. Juan García Rodriguez, y por la tarde habrá Rosario, sermon, la novena, gozos y reserva. Predicará por la tarde D. Ciriaco Cruz.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, continúa la novena con que la esclavitud obsequia á Jesus Crucificado. Será la Misa mayor á las diez, y por la tarde Rosario, sermon, novena, letrilla y reserva.

Se reza el Rosario en Santo Tomás á las seis de la mañana, á las doce y al anochecer; en San Isidro, despues de las vísperas, y al toque de oraciones en las parroquias; capilla de la calle de la Paloma, oratorio del Caballero de Gracia, hospital del Cármen, Nuestra Señora de Gracia, capilla de Santa María del Arco, calle de Fuencarral, y en otros templos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-80 c.
Títulos diferidos, 30-60 d.
Amortizable de primera, 20-25.
Idem de segunda, 13-90.
Deuda del personal, 10-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-24.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Hemos visto el último prospecto de la *Historia de los templos de España*, en el que se hace ver que, vencidas cuantas dificultades se oponian hasta ahora á la realizacion de esta importante obra, podrán en la sucesivo salir las entregas sin interrupcion.

Se han publicado ya 12, y están en prensa la 13 y 14, que se repartirán á la mayor brevedad.

Se reparten tres entregas al mes, constando cada una de ocho páginas á dos columnas de impresion, en folio mayor, de papel marquilla imperial de primera y una ó mas láminas, alternando los grabados en acero con cromo-litografías, que contendrán los diseños de cuantos templos, reliquias y ornamentos sagrados sean dignos de estudio ó memoria.

—En la tempestad que descargó el 13 del actual sobre la provincia de Soria, dos exhalaciones mataron á un hombre y á tres muchachos de catorce años, en el término de los pueblos de Almail y Cantalucia.

—Dice el *Diario de Barcelona* **que la fragata** *Rosalía*, capitan D. Herminio Rabassa, que salió hace ocho ó diez dias de aquel puerto, con destino al de Cuba, se ha perdido en el Estrecho, segun se ha dicho ya, y se habia sabido por parte telegráfico. No tenemos pormenores de este triste suceso.

—La suscricion abierta en Manresa para la construccion de una casa de Caridad, asciende ya á 48,018 rs. vn.

—En Novelda, provincia de Alicante, ha sido asesinado Antonio Sellés y Amprós, por cinco enmascarados que á las once de la noche asaltaron su casa, y despues de darle muerte se retiraron sin robar ni hacer daño á otra persona. Se cree que este crímen es hijo de resentimientos personales.

—Han pasado el 19 por Segorve, con direccion á Valencia, 216 confinados, escoltados por fuerza de infantería y caballería.

—En la noche del último domingo, y cuando salia el público del teatro en Alicante, un hombre de mediana edad hirió gravemente con un estoque á una jóven, hija suya, que fue conducida al hospital, y el agresor á la cárcel.

—Dos de las tres secciones en que se divide el ferro-carril de Alar á Santander, de 150 kilómetros, se hallan ya acabadas, y no queda por construir mas que la segunda seccion, de 64 kilómetros, situada entre los dos puntos de Reinosa y las Caldas.

Esta seccion se divide en cuatro trozos, siendo el último el de los Corrales á Caldas.

En cuanto á los otros tres trozos, en el primero, comprendido entre Reinosa y el canal de Morancas, hay tambien partes muy adelantadas; una de estas comprende la divisoria entre el Ebro y el Besaya, que se pasa con un túnel de 5,000 pies, el cual, atacado por cinco pozos, tiene ya perforados en galeria mas de 1,400 pies.

El segundo, que se estiende sobre 22 kilómetros de Morancas á Barcenas, queda todavia en estudio definitivo; es el único en el cual los trabajos no hayan empezado.

Por el contrario, en el trozo de Bárcenas á los Corrales, hay gran actividad en 18 kilómetros: cuenta muchas obras de fábrica, cinco túneles de 500, 550, 600, 700 y 1,050 pies, que están ya muy adelantados, y seis puentes, de los cuales dos se hallan concluidos, y los otros cuatro en via de ejecucion. Se calcula que este trozo se podrá terminar en unos cinco meses.

—Escriben de Santander el 22:

"Ayer, entre 6 y 7 de la tarde, sufrió nuestra ciudad por espacio de un cuarto de hora, un terrible golpe de viento, que parecia soplar de todos los cuadrantes á la vez. Si esta especie de tifon hubiese durado algun tiempo mas, tendríamos que contar hoy alguna avería en el puerto.

»Mucho temimos por la techumbre de los almacenes del ferro-carril; que, sin concluir, y dando paso por todas partes al viento, ha resistido victoriosamente la mas fuerte prueba."

—Anteayer tuvo efecto el sorteo para las 430 acciones que se deben amortizar en el presente año, correspondientes al empréstito que por valor de 80 millones de reales, se hizo en 1.° de abril de 1850.

—En las provincias de Salamanca, Zamora, Avila y Cáceres, existen vacantes 153 escuelas de primeras letras. ¡El máximum de los sueldes señalados á los maestros es de 3,300 rs. anuales á pocos; á muchos de 1,500 á 2,000 rs., y á un número nada escaso de 400 á 1,000!

—Ahora que es el tiempo de la caza, es bueno prevenir á los aficionados acerca de los accidentes que pueden resultar de la mordedura de vibora, y dar á conocer los medios de evitarlos.

La víbora entra en furor en el momento en que se la toca, se levanta sobre su cola y se lanza contra su enemigo. Desde que uno se encuentra mordido, es preciso hacer una escarificacion, y verter en ella álcali volátil. El veneno de la víbora, que en pocas horas puede ocasionar la muerte, tampoco tiene accion si se chupa la herida. Se ha probado por la esperiencia que este veneno, tragado, no es en ninguna manera peligroso, y se digiere con los alimentos contenidos en el estómago.

Las víboras se distinguen fácilmente de las culebras. Estas últimas están desprovistas de los colmillos de que la víbora se halla armada á cada lado de la mandíbula superior. Los dientes de la víbora son móviles de adelante atras y estriados. Por la presion de la mandíbula corre el veneno contenido en la parte superior de los dientes. La víbora es rojiza, con manchas negras en zig-zag sobre los lomos. Las culebras de estos paises son grises ó verdosas.

—Se han puesto en escena las zarzuelas *Por conquista* **y** *Guerra á muerte*, alcanzando merecidos aplausos en la primera el Sr. Salas, que tuvo que repetir el gracioso duo con la tiple, y siendo muy bien recibido en la segunda el barítono actor, Sr. Obregon. Tambien se presentó por primera vez una farsa en un acto, titulada *Céfiro y Flora*, que desagradó estraordinariamente al público.

—El 22 del corriente falleció en esta corte don Francisco Elías, primer escultor de cámara y director de la Academia.

Este notable artista, autor de muchas obras de indisputable mérito, que honraba á España por el talento que le distinguia, era muy conocido en los paises estranjeros, y especialmente en Italia, donde hizo sus primeros estudios.

—Sabemos, dice el *Correo autógrafo*, **que el señor** juez de primera instancia de Mula, provincia de Murcia, ha descubierto una partida de ladrones, compuesta en su mayor parte de personas acomodadas de algunos pueblos inmediatos, habiendo capturado hasta el presente 27 de ellas, y entre las se cuentan el alcalde, el primer teniente y el secretario del ayuntamiento de la villa de Priego. La conducta del señor juez es digna de todo elogio.

—Parece que el último dia de la solemne novena de Nuestra Señora de las Mercedes, celebrará de pontifical en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

—Ya se están haciendo los trabajos de delineacion para reedificar la media naranja de la iglesia de San Cayetano, y muy pronto principiará la obra, pues aunque la suscricion abierta al efecto no ha producido aun los fondos suficientes, se espera completarlos con las limosnas que se recauden en lo sucesivo.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los principales premios mayores en la estraccion celebrada el 25 del corriente:

Número 13,481, premiado con 40,000 ps. fs., en Madrid; 24,273, 10,000, Jerez de la Frontera; 2,418, 4,000, Oviedo; 5.001, 1,000, Madrid; 7,487, 1,000, id.; 29,919, 500, Badajoz; 23,849, 500, Pamplona, 11,833, 500, Sevilla; 19,244, 500, id.; 25,698, 500, Valencia; 15,110, 500, Barcelona; 11,660, 400, Valencia; 2,558, 400, Vinaroz; 7,918, 400, Madrid; 23,834, 400, Cartagena; 3,486, 400, Madrid; 15,288, 400, Jerez de la Frontera; , 963 400, Sevilla; 8,440, 400, Pamplona.

El siguiente sorteo se verificará el 14 de octubre, á 320 rs. el billete.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 65 rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 40 1/2. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

LOTERIA.

En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

11—26—37—9—51.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-60.
Idem 4 1/2 por 100, 95-90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41.
Consolidados ingleses, 97 1/2.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.043 Madrid martes 28 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

LA LEY DE IMPRENTA.

A NUESTROS COLEGAS.

Volvemos á escitar á todos nuestros colegas para que fijen su atencion en una cuestion que puede afectar gravísimamente al interes de la prensa.

Sabido es que LA REGENERACION publicó hace tiempo una carta de Baden, que fue reproducida por casi todos los diarios de Madrid, habiendo dado lugar á la polémica que naturalmente debia producir un documento, en el cual se hacian apreciaciones políticas sobre la situacion de Estado.

Pues bien: esta carta, que obtuvo repetidas veces el *exequatur* del fiscal, se denunció á los seis dias de publicada, por hallarse comprendida, segun hemos visto despues, en los párrafos primeros de los artículos 25 y 26 de la ley de imprenta.

Nada habríamos dicho sobre este suceso si solo se tratase de demostrar la razon ó sinrazon de las calificaciones atribuidas á la carta denunciada; pero hemos hablado, y volvemos á ocuparnos de él, porque hay una cuestion previa que ventilar, y que afecta en gran manera á los deberes recíprocos que impone la ley, tanto al gobierno como al escritor público.

Por eso hoy, al dirigirnos á la prensa, prescindimos de toda consideracion política, y nos abstenemos de sacar todo el partido que podríamos de quien no solo sostiene una ley llamada *draconiana* por algunos de los individuos que componen el gabinete, cuando eran oposicion, sino que autoriza la aplicacion de esa misma ley en un sentido que la hace crecer estraordinariamente en rigor é injusticia.

La cuestion que deseamos ver dilucidada, es la siguiente:

La ley de imprenta impone en su artículo 4.° la obligacion de recoger todo impreso en que se ataque la Religion católica, ó en que se deprima la dignidad de la persona del Rey y de su real familia, ó se escite á destruir la monarquía y la Constitucion del Estado.

Pues bien: cuando el fiscal ó la autoridad competente no hayan recogido los escritos que se hallen á su juicio en el caso del art. 4.°, ¿podrán ser denunciados?

Nosotros ya hemos emitido nuestro juicio, y así es que, solo para ilustrar el de los demas diarios, vamos á trascribir varios importantes antecedentes que vienen muy al caso.

Despues de conocidos, podrán formular su opinion sobre esta materia, dejando para otra oportunidad deducir las consecuencias que convengan.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO.

El SR. SANTA CRUZ: La ley impone la obligacion al fiscal de imprenta de denunciar ciertas clases de escritos. Pues bien: todo escrito que haya tenido en su poder el señor fiscal prevenido por la ley, y que luego deja circular, ¿habrá despues lugar á la denuncia? Deseo una contestacion clara y esplícita, porque es punto gravísimo que la merece.

El señor ministro de la GOBERNACION: La primera duda que se le ha ocurrido al Sr. Santa Cruz es la siguiente: "Hay ciertos delitos cuya perpetracion obliga al fiscal á recoger el escrito, y hay otros en que no hay obligacion. En el primer caso queda al autor del escrito ó al editor la opcion entre la denuncia ó el secuestro; en el segundo no hay esta opcion: luego quedan privilegiados los autores de los delitos que tienen esa opcion. Y como cabalmente los delitos á cuyos autores se les concede esa opcion, son los mas graves, vienen á resultar perjudicados los autores de delitos leves ó menos graves." Este me parece que ha sido el argumento del Sr. Santa Cruz: y luego dirigia una pregunta al gobierno, que se reducia á que en el momento que el fiscal dé el pase á un periódico no se podrá denunciar: esto le parece natural y lógico al Sr. Santa Cruz. Yo contestaré que la ley está terminante: la ley dice que el fiscal recoja un escrito, cuando de su circulacion puedan seguirse graves males á la sociedad; cuando la sociedad pueda correr peligro: cuando pueda alterarse el órden público: cuando se ataque á instituciones venerandas, á que todos debemos tener mucho apego. Entonces, para conservar el órden público, para mantener el órden social, para preservar de cualquier peligro á esas instituciones, que todos los españoles debemos guardar, para entonces está la recogida.

Consecuencia de esto: en el caso de la recogida, si el fiscal no recoge, no hay denuncia, porque en el hecho de no recoger el periódico, el fiscal dice que no hay delito. En el segundo caso no tiene el fiscal derecho á recoger; por consiguiente, tiene derecho á denunciar: la desigualdad que aquí aparece no se ha introducido en beneficio de los escritos; se ha introducido en beneficio de la sociedad, en beneficio del órden público; y siendo esto así, queda contestada la pregunta del Sr. Santa Cruz.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL SENADO.

El SR. CALDERON COLLANTES: Si esta es la naturaleza de la ley; si tales son los gravísimos inconvenientes que envuelve; si es indudable que colocará la libertad de la prensa bajo la dependencia del gobierno, ¿cómo es posible que en un gobierno representativo pueda autorizarse la ejecucion de semejante proyecto? Si yo supiera que esto habia de dar mas autoridad al gobierno, si creyera que habia de evitar males, lo votaria, porque no quiero gobiernos débiles. La sociedad está conmovida; luchan en ella pasiones violentas y feroces, y es preciso que la autoridad esté armada de medios para reprimirlas. No cabe, sin embargo, que la libertad del pensamiento quede esclusivamente á la voluntad de los gobiernos y de sus agentes. De consentir eso, estériles habrian sido las luchas que hemos sostenido por adquirir los derechos mas importantes.

Pero hay mas: el gobierno, con este proyecto, no tendrá mas fuerza; estableciendo, como establece de hecho, la previa censura, y esto sobre las responsabilidades que el gobierno ya tiene sobre sí, contraerá la de aquello que se publique, puesto que se hará despues de haberlo autorizado.

El señor ministro de ESTADO (marques de Pidal): Examinando esos cinco artículos que, en concepto de su señoría, hacen de esta ley no una ley restrictiva, sino de muerte para la prensa, se ha fijado en el derecho de recogida. El Sr. Calderon Collantes no ha tenido presente que eso ha sucedido siempre, que lo ha practicado siempre el partido moderado, y que jamás ha habido un solo individuo de nuestro partido que haya levantado su voz para negar al gobierno la facultad de proteger por ese medio á la sociedad contra ideas trasformadoras. ¿Se quiere entregar la sociedad á cualquier escritor que por una pena pecuniaria pueda ponerla en combustion?

Pero se dice que, si eso sucediese, al delito seguiria el castigo: Señores, este no impediria los daños causados, y lo que importa es la salvacion de la sociedad. Yo convengo en que, llevando á esceso el principio de la recogida, causaria grandes daños á la imprenta. ¿Pero hay ese esceso? No: véanse los casos en que se manda esa recogida, que son bien limitados por cierto. Momentos hay en que lo menos ofensivo, al parecer, debe prohibirse. Recuérdese lo que citó ayer el señor ministro de la Gobernacion respecto á haberse vedado, bajo pena de la vida, decir *Viva Dios*, por ser esta frase la seña y contraseña de ciertos revoltosos, razon por la cual la prohibió el general Alava. Se prohibe la circulacion de los escritos que ataquen nuestra Religion, nuestra monarquía, la moral y las buenas costumbres, y ahora se ha añadido la disciplina del ejército; y verdaderamente que en estos casos se esplica muy bien el principio de la recogida. Y contra los abusos de este derecho, pregunta el Sr. Calderon Collantes, ¿qué recurso queda á los periódicos? Esto es muy sencillo. Recogido un periódico, se pregunta á un escritor si quiere que de su cuenta y riesgo se publique el artículo, despues de juzgado por el tribunal competente. Si insiste en que se publique, irá al tribunal; y si conoce que no debe circular, lo rasgará, y no hay caso. ¿Y no es este un modo prudente y decoroso de salir de la dificultad?

Pero se dice: es que el escrito no producirá así el efecto que debia. Ni conviene que lo produzca; precisamente para impedirlo es el artículo de la ley. Si aquí, como en Inglaterra, por ejemplo, se castigase á los escritores públicos con penas personales severas, podria sostenerse la doctrina del Sr. Calderon Collantes; pero no habiendo mas correctivo que el de la pena pecuniaria, que no paga el editor responsable, sino el depósito ó la asociacion, no es conveniente dejar al escritor conmover cuando quiera á la sociedad, por cuestion de dos ó tres mil duros.

El SR. TEJADA: Tercera pregunta.—No debiendo las leyes secundarias de un pais contener preceptos que estén en oposicion con los de la ley fundamental del Estado, y autorizándose al gobierno por esta ley para suspender la publicacion de un artículo si se conforma con ello el director, y si no denunciarlo, yo pregunto á la comision, si entre las prescripciones de esta ley y las del art. 2.° de la Constitucion que nos rige no encuentra alguna discordancia que pueda poner en peligro la observancia de dicho artículo.

El señor ministro de la GOBERNACION: La tercera consiste en que desea saber su señoría si hay contradiccion entre la obligacion de presentar el escrito que tiene el autor, y la facultad de recoger que tiene la autoridad por una parte, y por otra el artículo constitucional que prohibe la previa censura. No la hay: la previa censura impide absolutamente la publicacion, sin mas apelacion ni garantía; y, segun nuestro proyecto, si no se aquieta el escritor con la disposicion de la autoridad, se somete su produccion al juicio de un tribunal. En el primer caso no llega á haber delito por la intervencion paternal, preventiva y prudente de la administracion: en el segundo hay una sentencia dictada por los tribunales competentes, y las sentencias no huellan jamás derecho alguno.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Dos hechos importantes están ocurriendo hoy en la esfera política, que no deben ni pueden pasar desapercibidos.

La declaracion de guerra lanzada por el gobierno á la prensa,

Y la que á todos los partidos ha determinado hacer la administracion que preside el general O'Donnell.

Hace pocos dias fueron denunciados *El Estado* y LA REGENERACION.

El primero ha sido condenado, y se le ha impuesto la multa de 8,000 rs. El segundo espera de un momento á otro la vista, donde no sabe si tendrá la dicha de hacer comprender á sus jueces la inculpabilidad del escrito que escitó la accion del criterio oficial.

La Discusion ha sido recogida hace dos dias.

Ayer *La España* fue denunciada.

¿Estamos en nuestro lugar diciendo que el gobierno ha declarado la guerra á la prensa?

¿Y esto no tiene por sí un carácter de gran gravedad?

Le tiene, y mucho mayor cuando se atiende á los principios en cuyo nombre han subido al poder los actuales gobernantes.

Lo tiene, atendiendo á las doctrinas espuestas por los señores presidente del Consejo y ministro de Estado en el Senado, cuando la discusion de la vigente ley de imprenta.

Lo tiene, tomando en consideracion la forma que se da al procedimiento de que nos ocupamos en otro lugar.

Lo tiene, porque la represion que se practica se lleva á cabo en tiempo de elecciones, época señalada por los liberales por la precisa para que se ilustre la opinion del pais, y esta no puede realizarse sino por la discusion y análisis de los actos del gobierno.

El ministerio O'Donnell desecha la cooperacion y el apoyo de todos los partidos en que por desgracia se halla dividida la nacion española.

En los siguientes párrafos de un artículo del Sr. Escosura está espuesto ese divorcio, á todas luces incalificable:

"Sin discutir largamente el programa oficial, en pocas palabras probaremos, con las suyas, que es una declaracion de guerra, no solo al partido progresista, sino tambien al moderado, y al democrático, y al absolutista, y á todo el que no sea el general O'Donnell y sus parciales. Esta es la verdad; esta la situacion: á tal punto hemos llegado los españoles, que se nos dice: "Elejid: entre *o'donnellistas ó facciosos*, no »hay término medio."

Declarado ilegal en su orígen (las listas electorales) el difunto Congreso, acusado de inconsistencia, y de incapacidad, y de reaccionario, y de cuanto puede acusarse á una asamblea política, se reconoce, sin embargo, que su obra capital (la reforma de la Constitucion) es el cimiento de la nueva situacion, y no como quiera el cimiento, sino el símbolo de su fe; y no bastando eso todavía, se añade que ha de ser la ley perpétua á que todos nos atengamos ahora y siempre, so pena de no ser tenidos por partidos constitucionales.

"Oid, progresistas: la Constitucion de 1845 se hizo en odio vuestro y contra vuestros

principios: la reforma de 1857 es aun mas reaccionaria, pues que basta á que el mismo D. Juan Bravo Murillo se dé por contento, pues ésa Constitucion quiere el ministerio que rija hoy, y mañana, y siempre, y que sea inmutable; y que sea faccioso, no ya el que intente reformarla, sino el que *aspire* á ello, siquiera sea por medios legales.—*Non son piu Re-Son Dio!!*

"Oid todos: el Hércules de la política española, clavando entre las tumbas de la Asamblea Constituyente y del Congreso conservador la espada con que fueron inmolados los progresistas, y la pluma que estendió los decretos de revision de las listas y de disolucion de los moderados, os dice por el órgano del Sr. Posada:

»Entre esos dos sepulcros, donde yacen mis víctimas, corre un mar de sangre; en esos dos instrumentos de mi poder que sobre ellos veis clavados, yo, copiando al hijo de Alcmena, escribo con caracteres de fuego el *Non Plus Ultra* de la política española. ¡Ay del que osare aventurarse á traspoper esos límites! ¡Ay del que no se humille, y adore y sirva! Que yo así sé aconsejar cambios de gabinete al frente de sublevados escuadrones, como disolver Cortes á cañonazos, como amoldar todos los principios á mi conveniencia."

»Eso dice en suma la circular-programa; eso, y no otra cosa. Acéptela el que quiera; déjese uncir al carro del vencedor quien tenga el cuello bastante flexible para soportar el yugo; que ni los hombres de dignidad ni los verdaderos partidos, ya que cuando la fortuna les vuelve la espalda sean vencidos, y tal vez siervos, aceptan nunca voluntariamente la infamia de la servidumbre."

¿Podrá juzgarse con fuerza suficiente para gobernar á un gabinete en lucha abierta con todos, esceptuadas las imperceptibles personalidades sentadas á la mesa del presupuesto? Mucho lo dudamos, y no lo sentimos menos.

Quisiéramos para nuestra patria un gobierno que no fuera de partido. Que buscara el bien del pais, y le procurase por la estrecha senda de la moralidad y de la legalidad, y que, esclavo de la ley, fuese el primero á respetarla y obedecerla, para obligar á lo mismo á *todos*, sin escepcion.

En los siguientes párrafos del artículo del Sr. Escosura, puede verse la actitud de los partidos en la actualidad:

"Y dice bien *El Diario Español*; dice bien: lo estraño no es que el partido progresista puro renuncie á su actitud espectante, sino que haya habido en España quien imagine que el general O'Donnell de 1858 podia ser otro que el general O'Donnell de 1856. Hoy es el de entonces; mañana será el de hoy; su entidad constantemente la misma; su significacion la de siempre.

»A todos nos dirigimos; á todos los españoles que, teniendo opinion política, se estimen en algo. Oíganos el demócrata, como el absolutista; oíganos el conservador como el campeon del progreso, que no venimos á proponerles ni pactos interesados, ni coaliciones siempre inmorales, y las mas veces funestas.

»No es ese lo que pretendemos, no: sirva cada cual resuelta y lealmente en sus propias filas; defienda sus principios, ataque los ajenos; no tenga con nosotros consideracion alguna, fuera de las que todos los hombres honrados se deben siempre unos á otros; pero levantemos todos muy alta nuestra respectiva bandera, agrupémonos en torno de nuestros jefes, proclamemos unánimes nuestras doctrinas, y sin que nos cieguen ardides, ni nos desalienten reveses; sin que el miedo nos detenga, ni la pasion nos precipite, probemos, con la evidencia de los hechos, que hay en España partidos políticos con razon de ser, y que son y que serán á despecho de temerarias vanidades.

»Un hombre ha surgido entre nosotros que, en el vértigo de su orgullo, nos declara cadáveres á todos: pues bien, en lugar de humillarle las frentes diciéndole: *moriture salutant*, respondámosle: "César, vivimos y creemos, y somos partidos, y vamos á probártelo en las urnas electorales."

Las Novedades juzga la situacion del gabinete O'Donnell del modo siguiente:

"Continúan voltejeando en las aguas del *Leopoldo* el navío *Alejandro* y el bergantin *Mayans*, y estrechan cada vez mas el bloqueo.

»Cuando los tiburones siguen con insistencia la estela de un buque, bien puede asegurarse que no tardará en haber carnada.

»El almirante está en peligro de muerte: ha sonado ya su última hora.

—»Aun no, capitan *Bombarda*, nos dice un lugre que corre en vuelta de tierra; aun no. El *Alejandro* quiere abordar el golfo del *Poder* de una manera estrepitosa. ¿Creeis que trata de entrar con el *Leopoldo* al abordaje? ¡Qué disparate! Esto seria un crímen imperdonable de lesa táctica monista. Las maniobras del *Alejandro* van algo mas lejos.

»Las influencias morales que el *Posada* prodiga por babor y estribor, traerán al clíper *Congreso* una tripulacion como hubo pocas. Cuando esta se halle reunida, elevarán sobre sus hombros al *Alejandro*, y le votarán sobre el *Leopoldo*, con tal violencia, que se hundirá hasta los topes en el fondo fangoso en que su confianza le lleva á tender las áncias.—

»Si las cosas pasan como el lugre nos asegura, bien puede decirse que el navío *Almirante* se cubre para siempre... .... de gloria."

El partido progresista puro rechaza á los que despues del programa continúan desempeñando cargos públicos.

Desesperanzada *La Iberia* de que sigan sus consejos é imiten su conducta los hombres importantes del partido progresista que han aceptado posiciones políticas de este gobierno, toca ya retirada en esta cuestion, como se deduce de las siguientes líneas:

"Esta es cuestion de dignidad. Las personas á quienes el periódico ministerial se refiere podrán hacer lo que gusten. Suya será la responsabilidad; suya, esclusivamente suya, la gloria ó el desprestigio que merezcan por sus aciertos ó sus errores.

»En esta cuestion, puramente de dignidad personal, el partido progresista se lava las manos."

¿Qué dirán y que harán los aludidos? Al buen callar...

El Clamor Público, representante de los á quienes ataca *La Iberia* se defiende con estas palabras:

"Apoyamos al general O'Donnell, y seguiremos apoyándole mientras represente, como representa en el dia, el progreso contra la reaccion; el constitucionalismo contra el absolutismo; el régimen de la ley contra el régimen de la arbitrariedad."

Cuando cayó del gobierno en 1856, ¿no lo puso *El Clamor* como ropa de Pascua? ¿Por qué tanta variedad? ¿Es el mismo? Si; pero ¡oh poder del presupuesto!

Acerca de la legalidad en la rectificacion de las listas, leemos en *La Discusion* lo siguiente:

"Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta que nos dirige uno de nuestros corresponsales, y que es una prueba mas de lo que tenemos dicho sobre la tan debatida cuestion de las listas electorales, y la tan decantada legalidad que ha presidido á ellas.

»Dice así la carta:

"CASTROPOL 16 de setiembre.

»Las ventajas y frutos con que la situacion O'Donnell nos brinda en la provincia de Oviedo, son los mismos con que bondadosas le regalaron las anteriores administraciones moderadas.

»Si esto nos lo temíamos del héroe de Vicálvaro y unionistas, no ha adquirido su fuerza de verdad y evidencia hasta que presenciamos, con motivo de la visita que la corte nos hizo, la armonía y cordial inteligencia del presidente del Consejo y el Necker astur, matrimonio que, dando aliento á las creaciones de este, las ha envalentonado hasta el estremo de ser mas osadas é injustas que en aquellos tiempos en que el edificante Nocedal las exhortaba á la estincion y al esterminio de los herejes, en bien de la ortodoxia moderada y triunfo de su pontífice.

»La tan decantada legalidad y reparacion electoral se aguó en esta provincia, donde el caciquismo mas insolente y repugnante las hacia necesarias, á fin de levantar un pueblo que padece y sufre víctima de todo género de males.

»De poco ha servido el que en nombre de los proscritos se reclamara su inscripcion en las listas para diputados á Cortes y la esclusion de los que indebidamente figuran en ellas: á nada condujo la documentacion de centenares de peticiones, bien instruidas y asaz probadas, conforme á lo dispuesto en la ley é instruccion del Sr. Posada Herrera, puesto que, tanto gobernador como consejeros, comprendieron, ó les hicieron comprender, que la situacion era moderada, y administrando justicia á sus contrarios no se la servia. Así le vimos en su primer fallo sostener el *statu quo*, con levísimas diferencias, en todos los distritos, y muy particularmente en el de la Vega de Rivadeo, despreciando y desatendiendo cuantas reclamaciones se les hicieron, apoyadas en omisiones y faltas de prueba, de que los espedientes no carecian ni carecen; de ahí la necesidad de las apelaciones ante la Audiencia, y el grave conflicto de que este tribunal ordinario sancione tan monstruosas injusticias, ó de que sus representantes mueran para el presupuesto.

»Ciento setenta y nueve electores tenian las listas que se rectificaron del distrito de la Vega de Rivadeo; de estos se ha pedido la esclusion de noventa y ocho, que no solo no pagaban los mas la cuota que se requiere, sino que no figuraban en los padrones de contribuciones, estimándose nada mas respecto de unos pocos muertos, ausentes, y algunos que no les convenian como votantes. Ademas, se ha reclamado la inclusion de cuarenta y seis: á quienes asistian todas las condiciones para otorgárseles el derecho electoral, llamándose tambien la atencion del gobierno de provincia hácia otros contribuyentes que se aproximaban á la cuota de 400 rs., á fin de completar el número de votantes, segun lo prevenido en el artículo 17 de la ley; pero de todas estas inclusiones pedidas y mejor documentadas ni una sola tuvo lugar, bajo el fingido pretesto de que los reclamados no tenian acreditada su mayor edad, cuando lo contrario resulta de sus espedientes. De este modo se nos da en la primera rectificacion una lista rebajada en 62 electores de los que antes tenia el distrito, ó sea comprensiva de 117, cuando la anterior constaba de 179: contravencion manifiesta y declarada de los artículos 17 y 69 de la ley: no se esplica, ni nadie puede alcanzar ni comprender por qué el señor Altuna menguó el número de electores, ni en qué artículo, regla, estado ó disposicion legal se ha apoyado para obrar tan sorprendente reduccion; sabemos, sí, que no le convendrian ciertas opiniones representadas en las listas; mas no concebimos cómo no ha completado el número que tenian las pasadas con los vagos ó espósitos pues siempre tendrian tanto derecho á la inclusion como muchos de los inscritos en ellas.

»Esta fue la justicia del jóven gobernador, Sr. Altuna; la que la Audiencia administre, ya se comunicará á esa redaccion."

Dice un diario moderado que la próxima campaña electoral probará la impotencia del partido monárquico tradicional. Esas campañas, entre nosotros, no prueban nada, porque las Cortes acostumbran vestir los deslustrados arreos del gobierno que las convoca. Revolucionarias, y queriendo derribar el altar y el trono, cuando salen de las barricadas; débiles, enfermizas y ocasionadas á muerte violenta, cuando mandan políticas del color del arco iris.

La España dice con suma gracia que hasta el presente no se han aprobado en Consejo de ministros mas que 347 candidaturas para diputados á Cortes en la proxima legislatura, y que quedan por tanto dos vacantes.

Ayer corrió la voz de que salian del ministerio los Sres. Posada Herrera, Corvera y Quesada: el primero por las universales antipatías que ha sabido adquirirse entre moderados y progresistas; el segundo para ser reemplazado por persona de conocimientos mas estensos en los ramos que abraza el ministerio de Fomento, y el tercero por estar así resuelto desde que SS. MM. llegaron al Ferrol.

La verdad es que todos creen que el actual gabinete no puede continuar constituido como está, y que la célebre *circular-programa* ha sido el principio del próximo fin de la inconcebible situacion á que se da, entre otros, el nombre de *union liberal*.

Mucha gracia nos ha hecho el saber lo que pasa en el distrito de Morella.

El Sr. Polo, que nosotros creíamos pertenecia á la union liberal, es combatido por el gobierno, y se asegura que ha sido sustituido por una persona muy digna, pero cuyo apellido debe formar un contraste notable en aquel pais.

Todo el mundo sabe que en el mes en que han de celebrarse las elecciones, las elevadas sierras que rodean á Morella, y la ciudad misma, están cubiertas de nieve.

Pues el candidato del gobierno liberal, tanto como el Sr. Polo, se llama el Sr. Negro.

Mucho aquel ha de causarles á los blancos morelleses escribir el apellido *Negro* para designar á quien haya de representar en el Congreso sus ideas y convicciones.

Para entretener un rato á nuestros suscritores, cansados de leer tan larga *Crónica*, les regalamos las siguientes gracias electorales, que debemos á *La Iberia*:

"La época de las ferias es para los amantes tan funesta, como para el jefe de los doce hombres de corazon la circular del consecuente Sr. Posada Herrera.

»Muchos jóvenes, conociendo lo exigentes que suelen presentarse las hijas de Eva en esta bulliciosa época del año, han desaparecido, ignorándose su paradero, como se ignora el fin que se propone la *union liberal* al efectuar su última contramarcha política.

»Otros, mas sabios, han roto sus compromisos amorosos, para no verse en la dura precision de feriar á sus idolatradas beldades, como el héroe de Vicálvaro rompe, siempre que lo juzga oportuno, sus compromisos políticos, para dar al pais una nueva prueba de lo que valen sus *principios*.

»El talento del general O'Donnell se parece á un mal melon, en que engaña á los tontos mientras no se cala.

»Los que medran á la sombra de los faldones de la casaca de este Júpiter olímpico con espolines se empeñan todavia en sostener que tiene mucho talento; pero aun los mas tontos, que han calado ya el melon tres veces, encontrándole siempre calabaza, han abierto el ojo y no quieren tragar la píldora.

»La vendimia ha comenzado ya: con este motivo la viña del presupuesto se ve plagada de vendimiadores, vulgo pretendientes.

»Conociendo el Sr. Posada Herrera (es mucha su prevision) que cada cual quiere comerse un racimo, ha hecho en su célebre circular una llamada á la juventud ilustrada... (entiéndase hambrienta).

»Lo peor del caso es que vá á haber mas vendimiadores que parras.

»Las calles de Madrid se parecen á las facultades intelectuales del primer hombre de la situacion en que están obstruidas.

»Dentro de poco, en fuerza de tanto cavarlas y abrirlas conductos, se parecerán á las cabezas de sus defensores en que estarán huecas.

»De resultas de este trabajo de zapa, algunas casas ruinosas, en las que está representada la union liberal, se vendrán abajo. Sus inquilinos deben estar dispuestos siempre á echarse á la calle, si no quieren morir aplastados.

»Las futuras elecciones serán tan *legales* como *lo circunstancias* lo reclamen. El que quiera ser diputado, que se eche *la cara á la espalda*, como lo han hecho los doce hombres de corazon, y acuda á cierta *Posada*, donde se le dará un distrito grátis. Solo se le exigirá que deje á la puerta su independencia; sacrificio bien pequeño para los que la llevan agujereada.

»Una posicion oficial, es como una capa, que todo lo tapa: el que pudiendo abrigarse en esta situacion, que tirita de frio, se empeñe en no hacerlo, dará pruebas de que tiene tan poco talento y prevision como el primer actor de la farsa política que ha empezado á representarse entre silbidos."

Hé aquí uno de los incidentes que ocurrieron en la reunion celebrada el domingo por los progresistas puros, de la cual dimos conocimiento á nuestros lectores:

El Sr. *Presidente*: En nombre del señor Luzuriaga, debo manifestar que me ha autorizado para decir, si salia su nombre en este lugar, que renunció la plaza de consejero de Estado, que sus años y el estado de su salud no le permitian desempeñarla; pero que manifestase que su mas ardiente deseo es el de que se establezca el gobierno representativo en toda su pureza. Son sus palabras testuales.

Aprobado el Sr. Luzuriaga, lo fueron en seguida D. Evaristo San Miguel, D. Pascual

Madoz, D. Patricio de la Escosura y señor marques de Perales.

Al oir este nombre, dijo

El Sr. *Orozco:* El señor marques nos ha hecho una especie de desaire no aceptando el nombramiento y ausentándose.

El Sr. *Escosura:* Hay algo de equivocacion ó error de concepto. El señor marques de Perales ha rehusado la honra de pertenecer á la comision nominadora, pero no se ha retirado de la reunion. Está enfermo, y ha tenido que salir á los pasillos por precision. Volverá á entrar pronto.

Aprobado el señor marques de Perales, siguieron D. Pedro Calvo Asensio, D. Joaquin Aguirre, D. Alfonso Escalante, don Fernando Corradi, D. Manuel Lassala, don Práxedes Sagasta, D. José Olózaga, D. Santiago Alonso Cordero, D. Joaquin Garrido, D. Antonio Collantes, el general D. Francisco Valdés, el general D. Francisco Serrano Bedoya, D. Juan Andrés Bueno, don Antonio Rivero Cidraque, D. Eusebio Asquerino, D. Manuel Matheu, el general don Antonio Falcon, D. Rafael Saravia y D. José Moreno Nieto.

Los progresistas valencianos no han querido aguardar la órden de los de Madrid. Se han declarado por la union liberal, y en su consecuencia en disidencia con sus correligionarios de la coronada villa.

Lo sentimos, porque no se ha podido cumplir la prediccion del Sr. Escosura, cuando decia:

"La junta que aquí nombremos no será provincial sino de España: los progresistas somos hermanos; nos conocemos todos en todas partes; no tenemos provincias; no somos mas que españoles."

J. CANGA ARGUELLES.

De los progresistas residentes en Madrid no asistieron á sesion electoral de anteayer los Sres. Alvarez, Caballero, Cardero, Collado, Cortina, Figuerola, Galvez Cañero, Gomez de la Serna, Gonzalez, Heros, Infante, Iranzo, Iriarte, Lafuente, Luxán, Muchada, Olea, Portilla, Roda, Romero Ortiz, Sancho, Santa Cruz, Serrano, Udaeta, Ulloa, Valdés (D. Salvador), Zabala, Ferraz, Onís, Ferrer, Camba, Oliver, Van Halen, Luzuriaga y San Miguel.

Si están tan unidos los progresistas.....

Que no hubiera un presupuesto de por medio y otro gallo nos cantaria.

Para que se vea lo que son las coincidencias. Mientras los progresistas de Madrid, se pronunciaban contra el gobierno que los ha engañado, los progresistas de Valencia reunidos declaran en una circular, "que se hallan dispuestos á prestar decidida cooperacion á un gobierno que, despues de haber abierto la senda de la legalidad, ha sabido proclamar una política conveniente y *llena de halagüeñas esperanzas.*"

Todos los progresistas notables que no asistieron á la junta de Novedades, habian celebrado dos dias antes una importante reunion en casa del general Zabala, en que acordaron seguir apoyando la política simbolizada por el general O'Donnell.

El Sr. Rios Rosas, que ha tenido en estos dias largas conferencias con el presidente del Consejo y con el señor ministro de Estado, debe salir en breve á ocupar su puesto en Roma.

El Sr. D. Alejandro Mon ha tomado las órdenes de S. M. la Reina con motivo de su próximo viaje á Paris.

Y el Sr. Pidal, por delicadeza, no acepta el cargo de consejero de Estado.

Pidal se viene y Mon se va. Hé aquí una noticia que conmoverá en sus cimientos á la sociedad española.

Continúa el empeño de llamar *ilegales* á los partidos que no están con la union liberal. Pues á formarlos causa, y á fusilarlos.

Nos causa pena tener que ocuparnos del infeliz *Clamor Público;* y no lo haríamos ciertamente, si no nos obligasen á ello algunas palabras, escritas en su número del domingo, que significan mucho por la calidad de órgano ministerial, con que tanto se honra nuestro colega.

Hace *El Clamor* una esposicion de los actos consumados por el general O'Donnell, pretendiendo justificar con ellos su adhesion al presupuesto, y entre estos figura el siguiente:

"No ha aceptado el último *vergonzoso* arreglo con Roma, hecho por la situacion Narvaez."

Al leer estas líneas se nos ocurren tres consideraciones:

1.° ¿Será del agrado del ministerio que unas negociaciones celebradas entre España y la Santa Sede se califiquen con el epíteto de *vergonzosas?*

2.° ¿Por qué no dice *El Clamor* que el arreglo *vergonzoso,* si bien se hizo por la situacion Narvaez, el embajador que lo negoció fue el Sr. Mon, entidad política que está íntimamente unida á la situacion que tan desinteresadamente apoya el diario ex-progresista?

3.° Si es verdad que el gabinete de la union no acepta el último *vergonzoso* arreglo, ¿dónde ha hecho esa declaracion?

Seria de desear que *El Clamor,* si puede, aclarase estas preguntas, que, despues de todo, mas que á nosotros, interesan á los nuevos señores, á quienes sirve con tanto entusiasmo.

En una correspondencia del *Portafoglio Maltese* se lee lo siguiente:

"Mientras el fanatismo de las poblaciones musulmanas ofrece en diversos puntos de Oriente las escenas mas horribles de furor y destruccion, la mision de los reverendos PP. Franciscanos en la regencia de Trípoli, nos ofrece para consuelo sus notables progresos. Un vasto establecimiento católico, comprendiendo una iglesia, un colegio de misioneros para el Africa Central, y una casa de religiosas, se funda rápidamente en Bengasi. En Trípoli va á abrirse igualmente un hospital destinado á todos los enfermos, aun á los musulmanes, y el local concedido para este objeto por la liberalidad del sultan, es bastante vasto para recibir al mismo tiempo á las hermanas de San José de la Aparicion, que en su celo infatigable, unen á los cuidados que dan á los enfermos la educacion de las jóvenes.

»El cónsul general de Francia en Trípoli, M. P. E. Botta, cuyo nombre y reputacion recuerdan tantos servicios prestados á la causa del catolicismo en Oriente, ha dado pruebas de la solicitud mas constante para vencer las dificultades sin número con las cuales han tenido que luchar los misioneros. Secundado por el celo de sus empleados, ha obtenido por fin para la iglesia de Trípoli ventajas que aseguran su porvenir, y el Santo Pontífice, Pio IX, ha dirigido al consulado general de Francia, así como á Osman-Bajá, el testimonio de su alta satisfaccion.

»Segun el *Boletin sanitario* de Bengasi, hasta el 9 de agosto la mortalidad no habia esperimentado aun ninguna variacion.

»El cordon sanitario se ha establecido hasta en Sert. El gobernador general ha enviado un oficial con 12 hombres de caballeria irregular y 15 de la de Pacasi, con un médico, que deberá permanecer en este punto, sin traspasar el cordon mas considerable, que está en Soani, sin dejar pasar á ninguna persona procedente de Bengasi."

Se confirma de un modo oficial la noticia de haberse decretado la libre importacion de cereales en Portugal. La parte dispositiva del decreto, que está fechado el 10 en Cintra, dice literalmente así:

"Queda permitida la libre introduccion de trigo, centeno y cebada en grano."

S. M. ha declarado libre la admision en la isla de Cuba de semillas de algodon, con objeto de fomentar en aquel terreno el cultivo de dicha planta.

El lunes á la una del dia entraron en San Sebastian los Emperadores de los franceses. Permanecieron poco tiempo. Esta noticia se tuvo por el telégrafo.

Han salido de la Coruña el vapor *Isabel la Católica,* conduciendo el batallon de cazadores de Tarifa (que ha de venir á esta corte), para Alicante, y la fragata *Perla* para Cádiz, con los oficiales y soldados reclutados en Galicia para marchar á Cuba.

Segun la distribucion de fondos, publicada en el diario oficial, para satisfacer las obligaciones del mes de octubre próximo, asciende la cantidad presupuesta á 147.649,309,31.

Ha sido suprimida la plaza de oficial, vacante en la secretaría de Gobernacion á consecuencia de la dimision del Sr. Tejado.

Un periódico dice que el Sr. D. Lucio del Valle, director del canal de Isabel II, que ha de surtir de aguas á Madrid, ha formulado al fin su dimision ante el gobierno, y todas las probabilidades están en favor de que le sucederá en la direccion el sub-director Sr. Olivera, que ha tomado desde el principio de las obras una parte muy importante en todas las que se han ejecutado.

Una de dos: ó las aguas han de venir á Madrid en el corto plazo señalado por el señor Valle, en cuyo caso hace muy mal el gobierno en aceptar su dimision, ó no vendrán en mucho tiempo como nosotros creemos, y faltan, por consiguiente, á su deber los que un dia y otro nos repiten que el mes de noviembre dará sus grandes y beneficiosos resultados el canal de Isabel II.

En uno ú otro caso, creemos que ya es tiempo de que el gobierno, y sobre todo la junta directiva del canal, den sus esplicaciones sobre este asunto.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	2.979 16
D. C. S. A.	4

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Berlin 24.—El presidente del Consejo sale hoy en tren especial para Varsovia, á fin de despachar allí con el príncipe de Prusia.

El arreglo del papel moneda, se ha suspendido indefinidamente.

Lóndres 25.—La *Gaceta de Lóndres* anuncia que los ingleses que vayan al Continente por Bélgica estan exentos de visar su pasaporte por el cónsul belga en Inglaterra.

Se ha colocado con buen éxito el cable entre Inglaterra y Holanda.

Las noticias de Nueva-York son del 11. Ha habido un terrible accidente en el camino de hierro de Indiana.

Mr. Bowling habia aceptadado la mision para el Paraguay.

Nada nuevo respecto al lazareto. La vanguardia del gobernador fue bien acogida por los amotinados.

El *Morning-Chronicle* aconseja organizar una agitacion para forzar á lord Derby á presentar un proyecto formal de reforma.

Viena 25.—La policía ha prohibido á los periódicos toda discusion relativa á las deliberaciones de la Dieta federal.

El Emperador ha amnistiado á 15 refugiados políticos.

La conspiracion descubierta en Nápoles tenia ramificaciones hasta Malta. Se descubrió, porque sobre un cadáver hallado en la playa, se encontraron papeles que comprometian á los conjurados.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

EL PARLAMENTO dice que suelta la carcajada cuando oye á los periódicos ministeriales blasonar del imperio que, segun ellos, ejerce en la opinion pública el gabinete O'Donnell.

LA IBERIA se ocupa de la junta celebrada el domingo último por el partido progresista.

EL OCCIDENTE discurre sobre los tratados hechos entre la China y los Estados Unidos, Francia, Rusia é Inglaterra.

LA MONARQUIA se ocupa de la junta progresista del *Teatro de Novedades.*

LAS NOVEDADES se ocupa del mismo tema, haciendo acerca de él algunas variaciones.

LA DISCUSION se ocupa del *gobierno y de las reuniones electorales.*

EL CLAMOR contiende con *La Iberia,* á propósito de su reciente oposicion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

No contiene disposicion alguna de interes.

Gaceta del 23.

PROGRAMAS

DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.

(Conclusion.)

4.° Conocimiento de los materiales, su manipulacion y empleo en las obras: construccion de todos géneros: montea aplicada á la canteria, carpinteria y obras de hierro.

Art. 3.° Para aspirar al título de maestro de obras estudiarán los alumnos, despues de probadas las asignaturas espresadas en el artículo anterior:

1.° Composicion de edificios rurales y demas que los maestros de obras están autorizados á dirigir.

2.° Parte legal correspondiente á la profesion.

Art. 4.° Cada una de las asignaturas enumeradas en los dos artículos anteriores se dará en un curso de tres lecciones semanales.

Las lecciones orales durarán hora y media, empleándose el tiempo restante, hasta cuatro horas que los alumnos deben permanecer diariamente en la escuela, en ejercicios gráficos y trabajos prácticos, que se harán en la forma siguiente:

Mientras los alumnos estudien topografía y geometría descriptiva, se ejercitarán en el levantamiento y construccion de planos, en la resolucion gráfica de problemas y en copiar detalles de edificios particulares.

Durante los cursos de nociones de mecánica y construccion se ejercitarán en la resolucion gráfica de problemas de construccion y en copiar edificios particulares.

Durante el estudio de la composicion, los ejercicios gráficos serán los propios de esta asignatura.

Art. 5.° Los estudios de esta carrera deberán hacerse en el órden en que han sido enunciados; pero podrán simultanearse la topografía con las nociones de geometría descriptiva, las nociones de mecánica con el curso de construccion, y la parte legal con los principios de composicion.

Art. 6.° Cuando un alumno pierda el curso de una asignatura deberá repetir tambien los ejercicios gráficos correspondientes á ella.

Art. 7.° Los alumnos podrán entrar al exámen de aparejador y agrimensor y de maestro de obras apenas terminen los estudios propios de cada profesion, pero no obtendrán el título hasta que hayan cumplido 20 años.

Programa de la enseñanza profesional de pintura, escultura y grabado.

Artículo 1.° Para comenzar los estudios profesionales de pintura y escultura se necesita:

1.° Estar instruido en la primera enseñanza superior.

2.° Tener conocimientos de dibujo hasta copiar figura entera.

3.° Ser aprobado en exámen de estas materias.

Art. 2.° La enseñanza profesional de pintura escultura y grabado comprende los estudios siguientes:

Anatomía pictórica.
Dibujo del antiguo y del natural.
Perspectiva y paisaje.
Colorido y composicion.
Escultura.
Grabado en dulce.
Grabado en hueco.
Teoría é historia de bellas artes.

Estos estudios no estarán sujetos á determinado número de cursos.

Art. 3.° No serán admitidos los alumnos en la clase de dibujo del antiguo y del natural sin haber adquirido conocimientos de anatomía pictórica, ni á las de colorido y composicion, escultura y grabado sin saber copiar del natural.

Programa general de estudios de las escuelas normales de primera enseñanza.

Artículo 1.° Para matricularse en una escuela normal de primera enseñanza, se necesita ser aprobado en un exámen de las materias que abraza la primera enseñanza elemental.

Art. 2.° Para aspirar al título de maestro de primera enseñanza elemental se requiere haber estudiado, en dos años á lo menos:

Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, dos cursos.
Teoría y práctica de la lectura, dos cursos.
Teoría y práctica de la escritura, dos cursos.
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composicion y ortografía, dos cursos.
Aritmética, un curso.

Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura, un curso.

Elementos de geografía y nociones de historia de España, un curso.

Nociones de agricultura, un curso.

Principios de educacion y métodos de enseñanza, un curso.

Art. 3.° Serán de leccion diaria los cursos de lectura, escritura y aritmética; de tres lecciones semanales los de lengua castellana, geometría, dibujo lineal y agrimensura y elementos de geografía y nociones de historia de España, de dos á la semana los de nociones de agricultura y principios de educacion, y de una semanal los de doctrina cristiana ó historia sagrada.

Art. 4.° Los alumnos podrán estudiar en el órden que juzguen preferible las materias del programa que solo tienen un curso, á condicion de que la aritmética preceda á las nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura.

Art. 5.° Desde el segundo semestre de los estudios que se requieren para ser maestro elemental asistirán los alumnos á los ejercicios de la escuela práctica, ocupándose durante el último semestre en el régimen y direccion de la escuela.

En estos ejercicios les acompañarán y dirigirán los profesores de la escuela normal, que tengan á su cargo la enseñanza de las materias sobre que versen.

Art. 6.° Los aspirantes al título de maestro de escuela superior estudiarán despues de ser aprobados en las materias enumeradas en el art. 2.°.

1.° Doctrina cristiana esplicada é historia sagrada.

2.° Lengua castellana con ejercicios de análisis, composicion y ortografía.

3.° Teoría y práctica de la lectura.

4.° Teoría y práctica de la escritura.

5.° Complemento de la aritmética y nociones de álgebra.

6.° Elementos de geometría, dibujo lineal y agrimensura.

7.° Elementos de geografía é historia.

8.° Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.

9.° Práctica de la agricultura.

10. Nociones de industria y comercio.

11. Pedagogía.

Art. 7.° Cada una de las asignaturas se dará en un curso, siendo de tres lecciones semanales la segunda y la octava; de dos la tercera, cuarta, quinta, sesta y sétima; de una la primera, novena, décima y undécima: todas podrán estudiarse en un año académico.

Art. 8.° Los aspirantes al título de maestro superior asistirán á los ejercicios espresados en el art. 5.°

Art. 9°. Los que aspiren al título de maestro de escuela normal, deberán estudiar, despues de probada su suficiencia en las materias anteriormente enunciadas, un curso de cada una de las asignaturas siguientes:

Retórica y poética, tres lecciones semanales.

Pedagogía, dos lecciones semanales.

Noticia de las disposiciones oficiales relativas á primera enseñanza, igual número de lecciones.

Religion y moral, una leccion á la semana.

Todos estos cursos pueden hacerse simultáneamente.

Art. 10. Los ejercicios prácticos del curso de maestro de escuela normal consistirán:

En la asistencia á cuatro lecciones á lo menos cada semana de las que reciban los aspirantes á maestros elementales y superiores.

En la esplicacion de dos lecciones teóricas de cada ramo de la enseñanza elemental.

En las lecciones de repaso que se les encomienden.

REALES ÓRDENES.

Instruccion pública.

Para llevar á efecto el arreglo de las carreras superiores aprobado por real decreto de 20 del actual, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.° El curso de 1858 á 1859 principiará en las escuelas superiores el dia 1.° de octubre; sin embargo, en aquel as donde á la publicacion de esta órden no se hubiere anunciado la matrícula á los exámenes de ingreso se admitirá á los que se presenten antes del dia 10 del citado mes.

Art. 2.° La matrícula se hará en las escuelas del notariado en la forma prescrita para la segunda enseñanza en el art. 2.° de la real órden de 30 de agosto último; en las demas, conforme á sus reglamentos respectivos, y exigiéndose las circunstancias que en ellos se determinen.

Art. 3.° El grado de bachiller en artes no se exigirá para el ingreso en la escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos hasta el año académico de 1861 á 1862, y hasta el de 1863 á 1864 en los demas cuyos actuales reglamentos no prescriban este requisito.

Art. 4.° En el presente curso, y en el próximo venidero se admitirá para el ingreso en las escuelas el estudio privado de las materias que segun sus reglamentos pueden estudiarse en esta forma: en adelante será necesario acreditar que se han probado en establecimiento público.

Para que esto pueda tener lugar respecto de los estudios de la facultad de ciencias que son objeto del exámen de ingreso en las escuelas facultativas, se admitirá en este año y en el siguiente á la matrícula, en las asignaturas de complemento de las matemáticas y geometría analítica, á los que tengan probadas las matemáticas elementales, aunque no sean bachilleres en artes; pero los que se aprovechen de esta gracia no podrán estudiar simultáneamente otras asignaturas de segunda enseñanza que los elementos de física y química, el dibujo lineal y una lengua viva; y esto con la limitacion de que el número total de cursos no esceda de las que permite el art. 2.° del real decreto de 11 del actual.

Art. 5.° Hasta que se complete la organizacion de la facultad de ciencias continuarán enseñándose en las escuelas especiales las asignaturas que hoy existen, y los cursos ganados en ellas surtirán los mismos efectos que si se hubieren probado en aquella facultad.

Art. 6.° Los alumnos que hayan estudiado el primer año de notariado podrán cursar en otro las dos asignaturas teóricas que comprende la carrera.

En las demas escuelas, escepto en las industriales, cuya enseñanza no sufre por ahora mas alteracion que la espresada en el artículo siguiente, propondrán los directores, antes del dia 30 del mes actual, las alteraciones que exigen sus reglamentos, para que, sin perjuicio del órden interior de cada establecimiento, puedan los alumnos hacer uso de la libertad que en punto á la eleccion de asignaturas conceden los nuevos programas.

Art. 7.° Se suprimen las clases de lenguas vivas establecidas en las escuelas superiores de ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas y en el instituto industrial; los actuales profesores pasarán á continuar sus servicios en los institutos de segunda enseñanza de Madrid.

De real órden lo digo á V... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1858.—Corvera.—Señor rector de la universidad de...

Para la debida ejecucion del real decreto de 20 del actual, relativo á las enseñanzas profesionales, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° El curso de 1858 á 1859 principiará en las escuelas profesionales el dia 1.° de octubre; en aquellas en que á la publicacion de esta órden no se hubiere anunciado la matrícula ó los exámenes de ingreso serán admitidos los que se presenten ántes del dia 10 del mismo mes.

Art. 2.° En el año actual y en el inmediato se admitirá el estudio privado de las materias que el programa de la enseñanza de aparejadores y agrimensores exige para el ingreso en ella: pasado este término, se deberá acreditar haberlas probado académicamente.

Los alumnos que tengan estudiado el primer año de esta carrera podrán ganar en el actual las demas asignaturas que se exigen para aspirar al título de aparejador y agrimensor.

Art. 3.° Los alumnos de las escuelas normales que tengan ganado el primer año de la carrera de maestro elemental podrán hacer en otro los estudios que les faltan para obtener este título.

Art. 4.° Fuera de los casos espresados en los artículos anteriores se observará lo prescrito en los programas generales de estudios.

De real órden lo digo á V.... para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1858.—Corvera.—Señor rector de la universidad de...

Conformándose S. M. la Reina (Q. D. G.) con el parecer del real consejo de instruccion pública, se ha servido declarar obra de testo, para la escuela superior de ingenieros agrónomos y en las profesionales de veterinaria el tratado de zootecnia que ha publicado D. José Echegaray.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1858.—Corvera.—Señor director general de instruccion pública.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo ofrecen muy escaso interes, y de noticias de la India particularmente nada contienen.

La Gaceta de Correos afirma, en contradiccion con lo anunciado por un despacho telegráfico de Berlin del 20, en el que se dice haber firmado el dia anterior el Rey de Prusia la órden que arreglaba definitivamente el asunto del gobierno, que no es exacta tal noticia, y que nada hay decidido respecto al particular.

Los periódicos de Constantinopla del 15 no contienen noticias interesantes. Desmienten, poniendo los hechos en su punto, la que de *El Progreso de Egipto* tomaron los periódicos estranjeros, relativa á que los musulmanes de la isla de Stanco, en el Archipiélago, habian asesinado al cónsul francés, representante asimismo de Grecia, América y Austria, debiendo su salvacion á la fuga el agente consular inglés, y manifiestan que tan solo ocurrió un ligero altercado entre el primero de los citados representantes y el kaimakan de la isla.

La Prensa de Oriente añade que ni aun hay ahora agente británico en Stanco.

Cartas de Beyrouth (Siria), del 4 de setiembre, anuncian que llegan al puerto de dicha ciudad, hace algun tiempo, con frecuencia buques de guerra franceses, ingleses, sardos y otomanos. Varios de los referidos buques vigilan las costas de Siria, á fin de que no se alteren el órden y la tranquilidad, y su presencia contiene á la poblacion musulmana, que, estimulada por los acontecimientos de Jeddah, quizá se hubiera alzado contra los cristianos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Dedicacion de San Miguel Arcángel.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-55 c.
Títulos diferidos, 30 25 d.
Amortizable de primera, 20-30.
Idem de segunda, 13-90.
Deuda del personal, 10-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 c.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-24.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Valencia 25 de setiembre.—El dia 2 del actual se inaguró el camino de Castellon de la Plana á Morella con el trozo de Castellon á Borriol.

—**Acerca del estado de Cataluña nos dicen de Barcelona** que continúa bastante activa de la fabricacion, sin que haya el menor rastro de disidencias. Las que tuvieron lugar, insignificantes por otra parte, hace un mes, no tenian mas que una causa muy natural.

—**Hoy 28 del actual, aniversario de la muerte** del Rey Fernando VII, predicará en la real capilla el distinguido orador D. Hermenegildo Coll de Valldemia, director del colegio de Cataluña, de donde ha venido al efecto, llamado por S. M., segun se nos asegura.

No dudamos que será oido con gusto, quien goza fama de ser un modelo de elocuencia sagrada.

—**Estado del número de niños de ambos sexos,** asistentes á las escuelas públicas de instruccion primaria de esta córte, en 31 de agosto último, comparado con el del mes anterior.

Escuelas elementales. Niños.—Existencia del mes anterior, 2,984; dados de baja, 96; ingresados el mes de agosto, 120; existencia en 31 del mismo, 3,008.—Niñas.—Existencia del mes anterior, 2,696; dadas de baja, 73; ingresadas en el mes de agosto, 76; existencia en 31 del mismo, 2,699.

Escuelas de párvulos. Niños.—Existencia del mes anterior, 551; dados de baja, 54; ingresados en el mes de agosto, 57; existencia en 31 del mismo año, 555.—Niñas.—Existencia del mes anterior, 316; dadas de baja, 32; ingresadas en el mes de agoste, 26; existencia en 31 del mismo, 309.

Total de niños y niñas, 6,547; id. id. de baja, 255; id., ingresados en el mes de agosto, 279; idem idem existencias en 31 del mismo, 6,571.

—**Se hallan vacantes las secretarías de ayuntamiento** de Villaquemada, Leon, con la dotacion de 1,300 rs.; la de Hiendelaencina, Guadalajara, con 5,000; la de Colindres, Santander, con 1,100; la alcaidia de la cárcel de Sevilla, con 12,000.

Los memoriales se dirigirán para esta última al señor gobernador, y para las otras á los presidentes del ayuntamiento en el término de un mes.

Tambien se hallan vacantes la plaza de médico-cirujano del concejo de Quirós, Oviedo, con 6,000 reales; la de cirujano titular de Pinto, con nueve reales diarios.

—**Ha sido separado el secretario del ayuntamiento** de Madrid, Sr. Clemencin.

—**La mortandad en el ejército de Filipinas,** en 1857, fue de 19 jefes y oficiales, 30 sargentos y cabos, tres soldados europeos, 420 indígenas: total, 472.

—**La urca** *Laborde*, que ha llegado á Vigo, procedente del Ferrol, con siete dias de navegacion, ha sido enviada al lazareto de aquel puerto por habe tenido durante la travesia un muerto de fiebre amarilla, y traer á bordo otro enfermo sospechoso.

—**El dia 30 del actual se abre el pago de la mensualidad** del presente mes, perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por la tesorería central.

—**A las doce y media de hoy ha llegado á esta** corte el batallon de cazadores de Talavera, número 5.

—**Tenemos entendido que los Sres. Sanchez Ocaña**, juez decano de los de Madrid, y otro de los de esta capital, han sido ascendidos á magistrados. Otros dos jueces, el Sr. D. Toribio Alvarez y otro cuyo nombre no recordamos, han sido declarados cesantes. Vienen á los juzgados de Madrid el señor Yanguas, juez cesante, y los que lo son hoy dia de término en Cádiz, Barcelona y Segovia.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer** el trigo de 50 á 67 rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 40 $^{1}/_{2}$. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1|2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41.
Consolidados ingleses, 97 $^{1}/_{4}$.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,044. Madrid miércoles 29 de setiembre de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA

LA ULTIMA JUNTA DE LOS PROGRESISTAS.

Ya lo saben nuestros lectores: ese grupo de la familia liberal que se apellida *progresista puro*, y que á la subida del general O'Donnell se puso á la espectativa, aguardando que su reserva le sirviera para llegar á la mesa del festin; ese grupo que en las Constituyentes se señaló por su divorcio de los progresistas *templados*, confundiendo algunas veces sus aspiraciones con las del bando democrático, asociándose á los proyectos mas exagerados respecto á cuestiones políticas y religiosas; ese grupo, decimos, congregado el domingo en el teatro de la plazuela de la Cebada, nos dió al fin otra edicion de sus esperanzas y deseos.

Publicados los principales accidentes de la gran sesion, hoy vamos á trascribir los discursos de los maestros, tales cuales los ha trasmitido la taquigrafía.

Es, cuando menos, curioso ver cómo se agitan, por obra y gracia del sistema, aquellos hombres, para quienes ni la esperiencia ni los desengaños sirven de nada.

Los protagonistas de la escena que tanto arrobamiento ha causado, han sido el señor Olózaga, aquel diputado que invocó á Dios para que sacara á salvo de sus desaciertos progresistas al pais y á la Reina, y el señor Escosura, tan conocido por sus eternas variaciones é inescusables decepciones.

Por boca de estos nuevos caudillos de la hueste reunida en Novedades, salió la palabra del propio enaltecimiento, y aunque los dos se admiraron de contemplar junta á su comunion sin estrépitos ni motines, y aunque confesaron las debilidades de su partido, no fue esto obstáculo para prodigar en su honor todo género de alabanzas.

El partido progresista, al decir de sus doctores, es el único liberal, el único consecuente, el único que ostenta entre sus timbres los del martirio y la perseverancia.

¡Ah, y cuán increible parece que pueda aun escucharse este lenguaje tan vulgar como desautorizado!!

Pues qué, ¿al ensalzar de una manera tan inmodesta al progresismo puro, olvidaban los Sres. Olózaga y Escosura que ese partido ha gobernado á España, demostrando prácticamente á lo que queda reducida esa vana palabrería con que ha tratado de fascinarse á los incautos?

¿Qué ha sido el progreso en el gobierno? Ahí está la historia que nos responde, poniéndonos de manifiesto que los principios progresistas solo son fecundos para atraer sobre los pueblos la mas espantosa anarquía. *Era un milagro durante su mando el dia que pasaba sin un motin.*

¿Y á este partido se le presenta como el llamado á hacer la dicha de España?

¿Y ha de ser este partido del que deba decirse que es *el único que puede reunirse públicamente?*

¡Desgraciada España, si los discursos pronunciados en Novedades hubieran sido otra cosa que la espresion del interes de una bandería política, desacreditada ya por hechos públicos y demasiado conocidos!!

Pudiéramos nosotros lograr para nuestras ideas la proteccion que á las contrarias se dispensa, y entonces veria el Sr. Olózaga cuáles son las que tienen mas partidarios dignos y numerosos.

Los progresistas se han congregado. ¿Qué provecho reportará el pais de esa reunion?

El tiempo contestará. Mientras tanto, demos á conocer los discursos que tanto escitan el interes de los partidos liberales y del gobierno.

J. CANGA ARGUELLES.

JUNTA GENERAL DE ELECTORES DEL PARTIDO PROGRESISTA.

El Sr. ESCOSURA: Mi digno compañero, el señor Bueno, ha notado una dificultad grave respecto á la continuacion del comité ó *junta directiva*, que me parece mas propia la palabra, porque *comité* no es español. Tal es, que cuando lleguen los representantes de las provincias, las elecciones estarán hechas. Esto ha dicho el Sr. Bueno, y con mucha razon.

Esto me recuerda, señores, que hoy hace precisamente cuarenta y ocho años y dos dias, en la isla de Leon, ocupado todo el territorio de la Península española por las tropas francesas, por las legiones que acababan de vencer al universo entero; desalentados los españoles por las repetidas victorias de Napoleon; cuando los hombres de cálculo é inteligencia desmayaban; cuando se creia la causa perdida; cuando habia españoles muy importantes, los primeros de aquel tiempo, que decian: "¿Quién resistirá á la fuerza irresistible que desde el Sena impone la ley hasta el Danubio; que ha arrollado en unas partes la libertad, en otras la monarquía; cómo la nacion española, pobre, desorganizada, sin generales, salida apenas de tres siglos de inquisicion, podrá resistir á la fuerza del coloso? Imposible: unámonos, pues, al tirano para evitar mayores males." Y los hombres de corazon contestaban: "No sabemos si podremos resistir; pero sabemos que debemos pelear." *(Entusiastas aplausos.)*

Hace cuarenta y ocho años y dos dias, os decia, amigos y compañeros, hace cuarenta y ocho años, cayendo sobre la isla gaditana las bombas del enemigo, se reunian nuestros padres, nuestros gloriosos abuelos, cabalmente en un teatro, como estamos reunidos ahora; ¿y sabeis cuál era la declaracion que hacian en aquel único ángulo de la Península libre de la dominacion estranjera? ¿Sabeis cuál fue? Declarar la soberanía de la nacion española. *(Aplausos repetidos.)*

Aquellas Cortes, formadas en aquel ángulo de España, dijeron á las provincias: "Todos sereis aquí representantes; los que no los podais nombrar, los nombraremos nosotros." Esto es muy sencillo, y esto vamos á hacer ahora. Para esto, como para todo, volved los ojos á 1810. ¿Quereis ser fieles á las doctrinas progresistas puras que vamos á defender aquí? *(Aplausos, voces: sí, sí.)* ¿Quereis ser fieles á ellas, señores? *(Muchas voces: sí, sí.)* ¡Ya lo sabia yo! A vosotros no hay mas que tocaros la cuerda del corazon, y respondeis siempre. *(Nuevos aplausos.)*

Pues si quereis eso, volved la vista á los apóstoles de 1812; imitadlos; en presidio, ó defendiendo y realizando sus doctrinas.

Permitidme, señores, este desahogo, porque desde 15 de julio de 1856 no os habia visto. *(Risas.)* Ahora, nómbrese esa junta, que la junta que aquí nombremos no será provincial, sino de España; los progresistas somos hermanos, nos conocemos todos en todas partes; no tenemos provincias, no somos mas que españoles. Nómbrese, pues, la junta, y asóciense despues á ella las personas mas distinguidas y de mas influencia en las provincias, para que trabajen todos en el sentido de que aquí se reune hoy el partido progresista puro, que aquí vamos á proponer candidaturas del partido progresista puro, y sobre todo, que aquí no nos importa nada no vencer; lo que nos importa es sacar incólumne nuestra bandera.

Dia llegará en que vereis tremolar nuestra bandera triunfante, y si la veis negra, será del humo de la pólvora, y si la veis rota, será de los girones de las balas; pero nunca manchada de cieno, nunca humillada. Esto no lo quereis vosotros. *(Aplausos.)*

He dicho, señores, no todo lo que tenia que decir, pero sí todo lo que puede decirse. *(Nuevos y prolongados aplausos.)*

El Sr. MADOZ (D. Pascual): Señores, siento una verdadera satisfaccion al encontrarme otra vez entre mis correligionarios políticos. Para acudir á esta reunion he dejado mi familia, porque he creido que todos los progresistas debian venir aquí á sostener la pureza de nuestras doctrinas, la firmeza y consecuencia de nuestros principios.

Yo, señores, he venido aquí, voy á decirlo francamente, para que se me juzgue si voy por mal camino, y pueda esta reunion censurar mis creencias: he venido aquí, repito, para mantener, como siempre, la pureza de nuestras doctrinas y la política de atraccion.

El que aquí viene es nuestro amigo; con él estamos, porque aquí admitimos á todos los defensores de los principios de libertad. Por eso deseo que trabajemos para reunir todos los elementos del partido progresista, á fin de que tengamos fe, hoy mas que nunca, en el triunfo de nuestras ideas, y podamos pasar por las vicisitudes políticas, por las transacciones peligrosas que nos estén reservadas antes de que suene la hora en que el partido progresista sea llamado á ser gobierno: cuando ese dia llegue, es preciso, es conveniente que este partido encuentre reunidos todos los hombres como hoy lo están aquí. Para conseguir tan alto objeto, yo deseo que no haya la menor reconvencion, que reunamos nuestros esfuerzos, y trabajemos aquí y fuera de aquí, para que los que alcancen la honra de sentarse en el Congreso vayan á sostener ¿qué? los principios constantes del partido progresista, sin mezcla de ninguna otra idea. *(Bien, bien; ruidosos aplausos.)*

Señores, yo no hago distincion de hombres, y por eso he dicho que manteniendo la pureza de nuestras doctrinas, que no renunciando en nada á las creencias del partido progresista, nosotros admitimos en nuestro seno á todos los hombres que las han profesado, y que estoy seguro que las profesarán constantemente. El que crea ver division en esto, se equivoca.

Yo debo decir una cosa: deseo que esta reunion marche como ha principiado, porque nuestros enemigos tienen grandes esperanzas en nuestras discordias y rivalidades, y hoy esperan gozosos que salgamos de aquí despedazados. ¿Sabeis cómo quiero yo que salgamos de esta reunion? Unidos, completamente unidos. Para que triunfen nuestras doctrinas, sostengamos nuestros principios, no admitamos combinaciones... *(Bien, bien.)* Pocos ó muchos, estemos solos... *(Bien, bien.)* Pocos ó muchos, permanezcamos firmes en nuestros principios; pocos ó muchos, nótese bien esto, no haya repulsion de ningun género. *(Bien, bien.)*

No tengo que decir mas. El partido progresista de Madrid me conoce, y sabe que no cedo absolutamente nada de mi punto de partida; por consiguiente, yo espero que esta reunion concluya como debe de concluir, declarando que profesamos todos, y estamos dispuestos á defender, sin alteracion de ninguna clase, los principios constantes del partido progresista; y como base de ellos, la soberanía nacional en toda su aplicacion. *(Estrepitosos aplausos.)*

Despues de esto, vuelvo á decirlo con intencion, con conviccion profunda, mi política y la de todos mis compañeros, es la política de atraccion, no la de repulsion.

El Sr. ESCOSURA: Voy á decir muy pocas palabras, y de muy escaso interes.

La primera proposicion que se hizo ayer, y sobre que hemos discutido, fue la de llamar representantes de las provincias á la junta, y habiendo yo tenido la honra de tomar parte en el debate, deseo conste que la falta de tiempo para que vengan representantes especiales de las provincias, es lo que únicamente me ha hecho renunciar á ese pensamiento.

El Sr. Madoz, indicando los principios que todos profesamos, ha dicho que estaba por la política de atraccion. Yo tambien traigo, no toda la política de atraccion, sino la de propaganda.

Dos años he estado proscrito, y no pudiendo hacer otra cosa, mi firma ha aparecido, á lo menos una vez á la semana, ya en los periódicos de Madrid, ya en los de Barcelona. No he podido hacer mas en este tiempo que predicar la doctrina; pero entiendo la atraccion indudablemente como la entiende el Sr. Madoz, es decir, atraer á los que quieran pensar y obrar como nosotros, sin pedirles cuenta de sus antecedentes. Yo, menos que nadie, tiene derecho para pedirlas. Pues qué, ¿no soy yo un converso? ¿No soy yo el apóstol de los gentiles? Yo soy, señores, el último de los llamados, y por eso se me ve trabajar con ahinco para ver si consigo colocarme entre los primeros de los escogidos.

Ahora bien: los que vengan á nosotros á ser progresistas puros, amigos y compañeros de los progresistas puros, y enemigos de los que son enemigos de los progresistas puros, mis brazos están abiertos para ellos. Esa es mi política de atraccion. Yo sé que todos los hombres están sujetos á errores; sé que se puede incurrir en ellos con buena intencion, y no tengo derecho á ser severo é inflexible; pero exijo su buena fe, y exijo que todo el que venga arrepentido ó converso haga lo que yo, que esté siempre en la vanguardia, y sepa que los demas podrán transigir, pero él nunca. Estoy seguro de que el Sr. Madoz y yo estamos de acuerdo. Nada de posiciones equívocas. Creo que nadie vendrá aquí con otras ideas; pero si así no fuera, si algun dia no fuera así, yo seré intransigente respecto de los principios, é intransigente respecto de las personas.

Ahora, cada uno en su distrito, votemos el diputado mas digno, acordándonos y teniendo presente que hoy no es la cantidad de diputados lo que nos importa, porque la mayoría no la hemos de alcanzar. Lo que nos importa, es su calidad. Votemos hombres que estén resueltos á sostener nuestros principios, para hacerlos triunfar, si pueden, para ser mártires de ellos; de ellos, si no los pueden hacer triunfar.

No quiero abusar mas de vuestra atencion; y habiendo pedido otro señor elector la palabra, se la cedo con gusto. Hasta las urnas, señores.

El Sr. OLÓZAGA: Agradezco el voto que propone el Sr. Coria á la aprobacion de la reunion. Señores, este era mi deber; y es un honor muy grande para mí, y la satisfaccion mas pura de mi

vida, que me crean todos mis compañeros y amigos políticos digno de ocupar este puesto. Si he acertado á desempeñar tan honroso cargo, debo declarar que nada hubiera conseguido sin la mesura, ni el juicio, ni la circunspeccion y la dignidad de todos los presentes. El partido progresista ha demostrado hoy, que á mas de tener la educacion política que algunos suponen que nos falta, no olvida nunca otro deber mas alto que le toca cumplir para que nos vean y nos conozcan nuestros adversarios tales como somos, como hemos sido siempre, herederos de los sabios y virtuosos legisladores de Cádiz, profesando como ellos, los únicos principios con que puede existir el sistema representativo; liberales, tolerantes, consecuentes, sufridos y unidos, sobre todo, señores, por ese lazo indestructible de la comunidad de las ideas, unidos por nuestras tradiciones; y unidos al presente, como lo estaremos en el porvenir, presentaremos un espectáculo que ninguna de las varias fracciones en que se dividen los partidos que han tomado diversos epítetos y nombres honrosos todos, porque no quiero ofender á ninguno, puede presentar.

Póngase en paralelo cualquiera de esas fracciones con este partido, y dígaseme cuál de ellas tendrá en Madrid, ni en ningun otro punto de España, una reunion tan numerosa, tan compacta y tan digna como esta, sin que nos unan en un fin comun, ni miras personales, ni intereses del momento, sino la santidad de nuestros principios, la fe en las creencias, la consecuencia, la dignidad y la fijeza de nuestras opiniones. *(Aplausos.)*

En vano es que se repita un dia y otro si vive ó ha muerto, ó si amenaza al menos disolucion el partido progresista. A esto solo contestaré yo, preguntando á mi vez: ¿qué partido hay en frente que pueda absorberlo, qué principios profesa, qué intereses representa, qué masas lo siguen? *(Repetidos aplausos.)*

¿Dónde está ese partido? Ni en Madrid, ni en Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia; en ningun punto. ¿Dónde podrá presentar una reunion como esta, ni por su número, ni por su cordura, ni por su dignidad? ¿Dónde hallarán un dogma que todos profesen, dónde una bandera que los reuna, dónde tendrán las tradiciones santas y respetables que nosotros tenemos? ¿Dónde esta fe? ¿Dónde esta fijeza en los principios, esta prudencia en la conducta?

Señores: no hay ni puede haber en España mas partido liberal que el partido progresista. *(Aplausos.)* No, señores.

Al nacer la libertad en España, naturalmente se pusieron en frente de ella, como que se oponian á la regeneracion que empezaba, los absolutistas, y mas tarde los que entraron en el partido liberal sin fe, al encontrarse en un partido, del cual, como dice nuestro antiguo amigo y maestro don Agustin Argüelles, esta religion es muy estrecha y la regla muy dura de observar; á favor de ciertas circunstancias fueron marchándose del partido liberal para entrar en otros donde encontraron medros y ventajas, mientras que nuestro patrimonio era una constante persecucion. Así se fue formando de apóstatas el partido moderado. *(Aplausos.)*

No hay ninguno, absolutamente ninguno, al menos tratándose de hombres que hayan llegado á cierta edad, que primero no haya sido liberal exaltado, como se decia antes; progresista, como con mas propiedad se ha dicho despues. Estos hombres mas tarde se han dividido entre sí; era natural é inevitable, porque no tienen principios ningunos, porque no representan mas intereses que los suyos, porque no los siguen, ni los pueden seguir los pueblos, á los cuales no dominan mas que por la tiranía y por la opresion. *(Aplausos.)*

Pero no es de ellos toda la culpa. Alguna tenemos nosotros.

Tambien nosotros, víctimas de desaciertos lamentables, nos hemos dividido alguna vez: tambien hemos cometido faltas que es preciso reconocer para saber enmendarlas. Nadie tiene menos derecho que los que lo hacen á echar en cara al partido progresista que no sube nunca al poder por los medios legales.

Culpa es de los que nos lo imputan; que ciertamente no ha estado en nuestra mano remover la causa de esto que, hablando con lisura, pero con respeto, consiste en que nunca se nos ha mostrado la corte propicia. ¿Qué estraño es, por consiguiente, que, viniendo al poder despues de grandes conmociones, no haya podido mantener el órden público, que es la primera necesidad de los pueblos?

Confesemos, sin embargo, que aun sin esto ha habido erradas ideas de tolerancia, y hemos pecado de debilidad, y ese pecado, señores, causa infaliblemente la muerte. Pues bien, que el partido progresista, que es hoy, en cuanto á sus grandes y elevados principios, el mismo que ha sido y siempre será, esté mas dispuesto á reprimir con mano fuerte todo esceso que pueda turbar la tranquilidad pública, y lejos de ser esclusivo, profese esa política de espíritu de atraccion, de que nos ha hablado el Sr. Madoz, sostenga esa propaganda que quiere el Sr. Escosura, al mismo tiempo que con fe en el porvenir, tengamos prudencia, y trabajemos todos, aleccionados por los tristes desengaños que hemos sufrido, para que llegue el dia que veamos en España el gobierno representativo en toda pureza, como todavía no le hemos visto en nuestro pais.

Y ningun sacrificio, ni el del amor propio, ni la mayor abnegacion, ni el olvido mas completo, debe parecernos mucho para llegar á ese venturoso dia. Todo lo que pueda acercarlo, todo lo que favorezca la aplicacion mas ó menos completa de nuestros principios, todo debe aprovecharse, cuidando con gran cautela de que en esto no padezca la integridad de nuestro partido.

Yo, señores, abusaría del puesto que debo á la escesiva bondad de los señores electores si me propusiera seguir, como en otro caso lo haria, á mis amigos los Sres. Madoz y Escosura en sus oportunas consideraciones. He creido, sin embargo, que no debia levantarse la sesion..... *(No, no; que siga.)*

Decia, señores, que antes de separarnos debo recordar que ni el desórden mas pequeño, ni el mas insignificante abuso del permiso que se nos ha concedido, podrán señalar los que auguraban turbulencias y escesos por nuestra parte, porque desconocen la bondad y las nobles cualidades que distinguen al partido progresista. Yo hubiera deseado que ni el mas leve incidente hubiera venido á turbar el perfecto órden que en la discusion ha reinado; tan completo, señores, que en ninguna asamblea deliberante y reglamentada puede haberlo: creo que nos escuchan personas que no profesan nuestras opiniones, y yo me complazco mucho de que haya presenciado nuestro tranquilo y solemne debate. *(Bravo, bravo.)*

Decia, señores, que el espectáculo que acaba de dar aquí una reunion tan numerosa, improvisada, sin reglamento ni medios para dirigir y ordenar la discusion, es un testimonio elocuente de la bondad de nuestros principios, de la cordura de nuestro partido y de la fe que abriga en sus convicciones. Pero aunque sensible, todavia ha venido un incidente á demostrar cuánta es la cohesion, la fuerza, la estabilidad y la firmeza de este partido.

¿Hay cosa mas ocasionada á alterar la armonía, á conmover los ánimos, á dividirlos, que una cuestion personal? ¿No es natural que se estienda y la hagan suya los amigos particulares del ofendido y del que erradamente se ha creido ofensor? ¿Habia nada mas natural si aquel habla con pasion, como deben hablar los hombres honrados cuando sospechan que deben amenguarse en lo mas mínimo su limpia fama? Si él no puede contener su indignacion, ¿quién puede evitar el efecto que en los demas produce?

Pues aquí, señores, ha surgido ese incidente: aquí, aunque por un errado concepto, se ha empeñado una cuestion desagradable, solo ha servido para patentizar la cordial armonía que reina en nuestras filas, la mutua estimacion que nos profesamos.

Pues bien, señores, que ese espíritu de union prevalezca siempre, que brille en las próximas elecciones, que se difunda y sea el lema del partido progresista, que es, señores, el único partido que se reune públicamente y proclama sus principios, que puede sostenerlos así, á la luz del dia. Esta satisfaccion es el nuncio seguro del triunfo de sus doctrinas. Y estas doctrinas, señores, que son las únicas en que puede fundarse el sistema representativo, hacen prosélitos mas ó menos espontáneamente, mas ó menos solemnemente declarados. Nosotros deseamos que estos principios se practiquen; pero no aspiramos á que nadie venga y diga: "Confieso que estos principios son los que debia haber profesado." Decimos nuestros principios, como en otras ocasiones he indicado, pero no son nuestros, son de todos los que reconocen su bondad, su verdad, su importancia y su pureza. Nuestra mision es sostenerlos y estenderlos cuanto sea posible, por esta noble conviccion, y no por afecciones ó consideraciones personales.

A sustentarlos, pues, y á luchar en las próximas elecciones, que yo espero que en Madrid sean legales, aunque respecto á las listas debo hacer una advertencia.

Sin embargo de la estimacion que me merece la persona del dignísimo gobernador actual de esta provincia, y juzgándole exento de la prevaricacion ó error gravísimo que ha podido cometerse, entiendo que por una mala interpretacion del consejo provincial, ó una escesiva conformidad de su parte respecto á los acuerdos de aquel, han quedado en las listas electorales de Madrid muchos centenares de electores cuyos nombres nadie ha oido mas que en las listas, y cuya existencia es un misterio, y que, por lo menos, se ha probado de un modo concluyente que no viven en las calles y casas que se les designan.

Señores, estos electores son, sin duda, imaginarios. ¿Y para qué se han imaginado? Harto bien lo sabeis todos. Bajo esos nombres supuestos, pobres mozos de cordel ú otras personas, por una miserable recompensa, votaban, y á veces iban á ocupar una mesa para dirigir la eleccion. Pues bien, lo que se hizo con esas intenciones, se conserva, siquiera yo crea que se conserva sin intencion. Pero todos debemos tenerla; todos debemos tener los ojos muy abiertos. No diré yo que la actual autoridad vaya á ser imitadora de otra autoridades que hubo aquí en anteriores elecciones; no creo yo que llevarán á las urnas á esos supuestos electores; pero ¿quién sabe si podrá hacerlo algun particular ó alguna fraccion?

Por eso me parece conveniente llamar la atencion de los electores, á fin de que estén con ojo avizor cuando se pronuncie el nombre de uno de esos electores que nadie conoce. Por lo demas, las juntas de distrito sabrán lo que las corresponde hacer para conseguir el triunfo de sus candidatos.

Por conclusion, diré algunas palabras acerca de un documento que ha venido á destruir en un instante todas las intrigas, todos los trabajos subterráneos, todo cuanto se habia dicho durante dos meses para estraviar el espíritu de los electores. Segun dicho documento, nosotros no tenemos la honra de ser partido legal; porque dice literalmente, y mientras no se retracte el desgraciado escritor que ha estampado estos renglones, así debe entenderse.

Hablando del gobierno el documento á que aludo, la famosa circular, dice: *No se considera esta obligado á favorecer las tendencias de los partidos.* Aquí dice poco el escritor, porque es claro que el gobierno no está obligado á favorecer; mas bien debe contener al que se aparte de la línea de conducta que las leyes marcan. Pero si dice el ministro poco, luego dice demasiado cuando sienta lo siguiente: *Que aspiren á plantear cada cual un distinto sistema administrativo, y á servir con un personal escesivo las oficinas del Estado. Ni admite que partidos de esa naturaleza* PUEDAN LLAMARSE CONSTITUCIONALES.

Es decir, señores, que todos los que no profesen los principios consignados en la Constitucion reformada por el gabinete Narvaez y por las Cortes disueltas, de las que nada tengo que decir, porque bastante ha dicho un dignísimo individuo de ellas *(aplausos)*, que mereció la confianza mayor que se puede dispensar al reunirse un Congreso, de ser nombrado presidente de la comision de actas, bien puede, pues, conocer á esas Cortes la persona que aludo, y por eso las trata como se merecen *(repetidos aplausos)*; decia, señores, que todos los que no profesen los principios consignados en esa Constitucion reformada, se declara por el ministro á quien vengo aludiendo que no son partido constitucional.

Yo estoy seguro, señores, de que está ya arrepentido de haber usado esa espresion, y si quiso decir eso, despues lo ha pensado mejor, ó se lo ha hecho pensar alguno en el Consejo de ministros. Yo, que no veo á ninguno de esos señores: yo, que aunque viera á este á que aludo no le dirigiria la palabra, ya saben todos los motivos que tengo para ello: yo, que no temo provocar sus iras como grande elector, porque aquí todos los ministros de la Gobernacion lo son, tengo una razon muy poderosa para creer que no piensa como ha dicho, porque si no nos tuviera por partido constitucional, no nos hubiera otorgado el permiso para celebrar esta reunion.

Ya que la hemos celebrado, y que ha reinado tan fraternal confianza, y estamos reunidos en tan buen humor y compañía, sin que la franqueza propia de nuestro carácter haya perjudicado en nada al órden, de lo cual son buenos testigos algunos que estarán sintiendo serlo, suplicaría yo á todos los señores electores que nos retirásemos tranquilamente y en pequeños grupos, para no dar nada que decir, ni á la policía que tenemos dentro del local, ni á la que es posible que esté fuera. *(Estrepitosos aplausos.)*

CRONICA ELECTORAL.

La circular del Sr. Posada, dirigida á los gobernadores, sigue siendo el polo á cuyo alrededor giran los hombres políticos, buscando la solucion á la difícil posicion en que se ha colocado el gobierno.

Lo gracioso es ver el fervor con que cada cual se esfuerza en traducirla favorablemente á sus miras políticas.

Para probar *La Época* que la célebre circular del ministerio de la Gobernacion es *muy liberal*, llama la atencion sobre las firmas de algunos liberales de Valencia que la han aprobado, y asegura que en otras muchas provincias imitarán su ejemplo.

A esto le contesta *Las Novedades*:

"Tambien le pareceria así en los primeros momentos al general O'Donnell, y sin embargo, estamos seguros de que hoy no piensa de la misma manera.

»Si los liberales de Valencia se encontraran hoy en Madrid, ocasion tendrian de observar el efecto producido por la circular entre los mismos amigos del general O'Donnell: hablamos de los que son verdaderos amigos suyos. Para nadie es un misterio que ni aun á estos amigos ha satisfecho aquel documento. Y esto no debe estrañarse, porque se puede muy bien seguir una política medio moderada ó *conservadora*, como ahora se llama; pero aceptar, no ya la Constitucion de 45, sino esa misma Constitucion reformada por Bravo Murillo y Narvaez, es cosa que no se concibe, y que solo se esplica por la superioridad que es fuerza conceder á la fraccion Mon, mucho mas hábil que los amigos del general O'Donnell para sacar partido de las circunstancias y convertirlo todo en provecho propio, contando, por supuesto, con la preferencia que da el general O'Donnell á los asuntos del departamento de la guerra, no fijando lo bastante su atencion en lo que en los demas sucede, y no dando sobre todo al ministerio de la Gobernacion toda la importancia que en estos momentos tiene.

»No es decir esto que no lo haya comprendido ya; pero le ha costado bien caro comprenderlo, porque ha sido despues de publicada la circular.

»Cuando los liberales de Valencia, á quienes alude *La Época*, digan terminantemente que aceptan la Constitucion reformada por Narvaez y Bravo Murillo, entonces tendrá el debido valor esa adhesion que nuestro colega aplaude."

El Fénix, periódico cuya significacion es de todos conocida, reconviene duramente á su partido porque combate al general O'Donnell, que, segun nuestro colega, es moderado, y añade, que *no es el acto menos significativo en esta línea la circular que acaba de ver la luz pública.*

Dice luego que *son apasionadas las acusaciones que se hacen á este ministerio por el partido moderado, cuando proclama la Constitucion de 45*: y nosotros añadiríamos y *reformada*. Añade tambien *El Fénix*, para tranquilizar á sus amigos políticos, *que en su programa ó circular ve consignados principios eminentemente moderados, que han hecho á los progresistas divorciarse completamente del gobierno.*

Por último, declara *El Fénix* que el general O'Donnell *se ha arrojado en brazos del partido moderado.*

Debe notarse bien que *El Fénix* es un diario que ha defendido al general O'Donnell desde su entrada en el poder, que estuvo algo tibio al ver que inspiraba alguna confianza á los hombres de ideas progresistas, y que al ver la nueva actitud del gabinete en la famosa circular, se ha puesto decididamente á su lado, y escita á su partido á que deje de combatirle.

En el seno del partido moderado hay quien, segun noticias, trabaja en este sentido, y así es que corre autorizado el rumor de que en estos dias han celebrado algunas reuniones ciertos hombres importantes del partido moderado, los cuales se manifiestan decididos á dar apoyo al conde de Lucena, en vista de la marcha del gabinete, claramente demostrada en la circular del ministerio de la Gobernacion.

En este sentido se trabaja mucho entre los moderados, con el objeto de convencer aun á aquellos ex-diputados que en la última legislatura votaron la reforma de la Constitucion, haciéndoles ver que pueden muy bien apoyar á un gobierno que acepta la *Constitucion reformada*, y que les ofrece la mejor ocasion para cesar en su hostilidad.

Con este motivo, los amigos mas íntimos del conde de Lucena se afanan para neutralizar de alguna manera el efecto producido por aquel documento, y espantar otra vez,

y por medio de algun acto ostensible, á los moderados que han mejorado notablemente su posicion política para con el gobierno.

Entre los medios que se proponen para debilitar la preponderancia que ha adquirido últimamente la fraccion Mon, es uno el declarar francamente que el gabinete no acepta de ningun modo el último Concordato.

Otro de los medios es el hacer salir inmediatamente de Madrid, para que ocupen sus respectivos destinos, á *todos* los embajadores últimamente nombrados.

El primer ardid se desmiente por *La Epoca*, que asegura que el gabinete tiene aceptado el arreglo con la corte pontificia.

Qué podrá alcanzarse por este camino, lo ignoramos. La division en los partidos liberales es profunda, y en sus doctrinas, en sus prácticas, está el cáncer que los lleva á ser un imposible con toda idea de órden y estabilidad.

El general O'Donnell tiene un camino que seguir, que le daria la posibilidad de establecer en España el reinado de la justicia, imposible en las doctrinas que no conciben el gobierno sin estar á todas horas haciendo concesiones.

En el camino que en mas de una ocasion le hemos trazado, hallaria lo que no alcanzará jamás en el que se halla empeñado.

Mire con todo el desden y el menosprecio que quiera nuestras patrióticas advertencias; pero él llegará á conocer que la inmensa mayoria de los españoles desea la paz; está cansada de fórmulas completamente estériles para el bien, y ansía solo y esclusivamente el reinado de la justicia.

Vea lo que le dice *La Iberia*:

"El ministerio actual se descubrió en su última circular: allí se ve lo mezquino de su política con su espíritu altamente reaccionario, la inseguridad de su sistema, el reflejo claro de su secreto, que no es otro que el dominio de determinadas personalidades. Por eso, en la reunion á que nos referimos, se agitaba una atmósfera liberal y unánime que condenaba esplícitamente el espíritu reaccionario que respira el pensamiento del gobierno, contra el cual se pronunciaron los concurrentes.

»Gobierno que tales doctrinas proclama, es enemigo de las doctrinas liberales: nuestro partido es y será adversario de todos los que hostilizan y rechazan su dogma. El de nuestro partido fue invocado ayer con entusiasmo."

Mañana hablaremos de la escision que ha surgido en el partido moderado de la provincia de Jaen

El sistema que abraza como síntesis del bien la discusion sin límites, no puede producir sino el caos.

Allá van las siguientes noticias que tienen relacion con la cuestion electoral:

"Se nos asegura que el Sr. D. Roman Goicoerrotea, gobernador civil de Salamanca y electo de Oviedo, ha presentado la renuncia de su cargo, á causa de apoyar el gobierno á otra persona en el distrito en que se presentaba candidato para diputado á Cortes dicho señor.

»El Sr. D. Alejandro Mon ha tomado anteanoche las órdenes de S. M. la Reina con motivo de su próximo viaje á Paris.

»Dícese que el Sr. Pidal está conforme con las doctrinas del gabinete. ¿Por qué no aceptó el cargo de consejero? ¡Oh! Razones de pura delicadeza."

Aviso á la gente de la bulla.

Ayer ha entrado en esta corte el batallon de cazadores de Talavera, núm. 5.

Como dejamos indicado, hay moderados que trabajan por conciliarse con el general O'Donnell y su administracion: en cambio parece que hay tratos de coalicion entre los puros y los de la liga. Esto al menos se deduce del siguiente párrafo de *La Epoca*:

"Hace dias que se susurra por Madrid que inquietas al par que caracterizadas individualidades del progresismo puro se han entendido con las mas bulliciososas y ardientes de la última liga parlamentaria. Dícese que, en cambio del apoyo que ciertas celebridades de esta se han comprometido á prestar en ciertos disrritos de esta corte á las candidaturas de algunos progresistas ardientes, les prestarán estos y sus amigos el suyo en las provincias de Cuenca, Palencia y Navarra, donde figuran como candidatos los personajes mas activos de la hueste liguera. Esto se dice en Madrid, y tenemos algun motivo para suponer que no se dice sin fundamento."

La Discusion asegura que los electores demócratas de Madrid van á solicitar, sino han solicitado ya, el permiso para celebrar una reunion electoral.

El Clamor, órgano de los progresistas del presupuesto, ataca con violencia al Sr. Escosura que, unido á los Sres. Olózaga, Calvo Asensio y marques de Perales, está á la cabeza de los puros.

Cada vez es mas deliciosa la armonia parlamentarista.

J. CANGA ARGUELLES.

Lemos en *El Estado*:

"El Santo Padre ha renovado sus gestiones cerca del gobierno frances para que retire de los Estados de la Iglesia las fuerzas que los ocupan. Parece, sin embargo, indudable, que el Emperador Napoleon no tan solo se ha negado á ello, sino que tiene dadas las órdenes oportunas para que el ejército de ocupacion sea inmediatamente reforzado."

Ignoramos el fundamento de esta grave noticia, de la cual no tenemos mas conocimiento que el que da nuestro colega.

El Correo dice por su parte lo que sigue:

La guarnicion francesa que hay en Roma ha causado al gobierno pontificio ciertas preocupaciones, que habian hecho suponer á varios periódicos estranjeros que el Papa negociaba con objeto de obtener el llamamiento de la armada de ocupacion. Nosotros creemos que esta noticia no sea cierta; y si lo fuere estamos seguros de que el gabinete de las Tullerias no responderia favorablemente á los deseos del Santo Padre. Por otra parte, nuestro corresponsal de Paris, en carta que recibimos hoy, nos asegura que la guarnicion francesa en la ciudad Eterna va á ser reforzada muy en breve.

Y vaya una pregunta.

¿Qué hacen los progresistas con Espartero?

Segun nos anuncian en carta de Agramunt, con fecha 24 de setiembre, en Prexens, pueblo inmediato á dicha villa, acaba de ocurrir una terrible desgracia, que ha llenado de terror y espanto á la ribera del Sio.

El polvorin que la empresa del canal de Urgel tenia en una casa de dicho pueblo, voló la noche del 25.

Al momento se trasladó allá el señor comandante militar con los guardias civiles, y por su parte el alcalde dispuso inmediatamente que fueran al mismo punto dos médico-cirujanos con algunos medicamentos preventivos, y algunos albañiles. Difícil es indicar, nos dicen en dicha carta, el trastorno universal que habia entonces en aquel pueblo: llantos, confusion, desórden, hé aquí el cuadro espantoso que de pronto se presentó á la vista. Se dictaron en seguida las disposiciones convenientes, y por fin, al cabo de cuatro horas, se habia logrado con indecibles esfuerzos el sacar á diez ó doce personas que habian quedado envueltas entre las ruinas. De estas, una mujer, que estaba en cinta, y una niña de pocos años, estaban aplastadas entre los escombros; un empleado del canal murió muy luego de ser estraido; tres presentaban muy pocas esperanzas de vida, y los demas recibieron solo contusiones mas ó menos fuertes. Si las desgracias no han sido mucho mayores, débese á que la casa reventó por casualidad por la parte que daba fuera de la poblacion, pues que de otro modo la mayor parte de esta seria tambien un monton de escombros, é indecible el número de víctimas. Esto es lo que ha sucedido.

No sabemos quién deberá ser responsable de tantas desgracias, ocurridas por el acto temerario de encerrar una gran cantidad de pólvora dentro de una poblacion. Parece que la comision militar se habia reunido y empezado á sustanciar el sumario.

AGRAMUNT 23 de setiembre.

El 17 del actual fue presa esta religiosa poblacion de verdadero luto á causa de haberse perpetrado en ella uno de esos crímenes que forman el oprobio de la civilizacion moderna. El sargento de carabineros D. Ramon Vergara, sin saber por qué motivo, atentó contra su vida, dándose una fuerte cuchillada en la garganta, con que se rompió gran parte de la traquea, sin considerar que con este golpe, á mas del crimen personal, cometia el atroz de dejar en lamentable orfandad á su desgraciada familia.

Merece llamar la atencion el estilo especial que en la siguiente carta desenvuelve uno de nuestros suscritores:

ORENSE (Baños de Bande).

Sr. Director de LA REGENERACION.

Mi muy apreciable señor: Como uno de los mas antiguos suscritores á su tan recomendable periódico, he leido la relacion que V. se sirve hacer de las muchas limosnas que tan liberalmente distribuye nuestra católica y piadosa Reina. Parece que no sale de la corte, ni hace viajes mas que para hacer bien, y remediar, hasta donde alcancen sus medios, las necesidades de sus vasallos. Parece que oyendo los gritos que de todas partes se levantan contra un presupuesto tan crecido y en continuo aumento, dice á los afligidos pueblos: Tomad, ved aquí lo que de ese presupuesto viene á mis manos, despues de atender únicamente á las necesidades del Estado en que me colocó la Divina Providencia. Yo no soy responsable de tanto como pagais. Si en mí consistiera, seguro era vuestro alivio.

Esto sin duda, sirve de mucho consuelo: tener una Reina tan caritativa.

Pero, Sr. Director, ¿en qué consiste que no se vean estampadas en su mismo periódico las limosnas, que con igual generosidad, y en su escala respectiva, hagan los ministros de la Reina? Esto sin duda debe atribuirse á un imperdonable descuido de usted. ¿O es qué no se le ha ofrecido ocasion de hacer público, tan siquiera una vez, un rasgo de generosidad semejante? No es creible. Unos ministros de una Reina católica, y que algunos de ellos harán alarde de ser mas católicos que el Papa: unos ministros, á quienes toca una grandiosa parte del presupuesto: unos ministros que nos anuncian que el gran empeño que tienen de subir al poder, es hacer feliz á la nacion: unos ministros, cuyo esencial blason es el ser liberales, no pueden menos de hacer grandes limosnas en la corte, y en los pueblos por donde viajan, acompañando á la Reina, aunque no sea mas que por imitar el buen ejemplo que les da su soberana.

Por Dios, Sr. Director, cuando nos de noticias de esas crecidas limosnas que S. M. pone, ya al pie de los altares, ó ya en manos de los necesitados, ponga V. tambien al pie de esta noticia: El presidente de ministros, el ministro N., los ministros... secundando los piadosos sentimientos de la Reina, han dado para el mismo fin, tanto... un céntimo. Su afectísimo servidor y capellan. —MANUEL BELVIS.

Los Emperadores de los franceses, segun despacho telegráfico recibido ayer, permanecieron anteayer en San Sebastian desde la una á las dos de la tarde, y á esta hora se embarcaron para Zumaya. Despues se dirigieron por tierra á visitar el convento y el delicioso valle de Loyola, volviendo por la tarde á Bayona. El Emperador ha invitado al coronel del regimiento de Navarra que guarnece á San Sebastian, el Sr. D. Mariano Sainz, á que concurra á las maniobras de Chalons, el 3 del próximo octubre.

Segun dice *La Armonía* de Turin, la cesion de Villafranca, hecha á la Rusia por el ministro de S. M. el Rey de Piamonte, conde de Cavour, es un suceso previsto y preparado por aquella potencia desde que en Paris tuvieron lugar las conferencias para el tratado de paz entre los cuatro imperios que sostuvieron la última guerra de Oriente.

El plenipotenciario ruso, dice el citado periódico, echó una mirada en torno suyo, y viendo al ministro piamontes, le examinó y dijo: Este es el hombre que me ayudará á tomarme la revancha. Hoy no me quiere en el mar Negro; mañana me llamará en el Mediterráneo.

A consecuencia de esto, la Rusia formó una formidable compañía de navegacion con un capital de veinticinco millones de francos, facultándola para aumentarlos hasta treinta y cinco millones y medio, y poniéndola bajo la proteccion del Emperador. Dicha compañía debe recorrer, ademas de otras muchas, las tres líneas principales de Odessa á Alejandría, de Odessa á Marsella y de Odessa á Trieste. Necesitaba un puerto en el Mediterráneo, y recurrió á los que quieren arrojar de Italia á los estranjeros, y ha obtenido á Villafranca del conde de Cavour.

De este modo ha principiado ya la Rusia á tomar su revancha y á burlarse maravillosamente de las potencias europeas en general, y del Piamonte en particular.

El navío de vapor de 90 cañones, del Emperador de Rusia, el *Retvizan*, mandado por el capitan de navío de primera clase, baron de Thobé, ha entrado en la rada de Brest el domingo último por la tarde, procedente del Báltico. Tiene 800 hombres de tripulacion, y salió de Cronstadt el 17 del pasado agosto.

Habiendo dejado trascurrir D. Vicente Sebastian García, magistrado de la Audiencia de Cáceres, sin presentarse á servir su destino, el término de la licencia que se hallaba disfrutando, se le declara cesante, nombrando, con fecha del 24, para esta vacante, á D. Francisco Sanchez Ocaña, juez de primera instancia del distrito de la Universidad.

Habiendo hecho constar D. Luis Vicen, magistrado cesante de la Audiencia de Granada, la absoluta imposibilidad física en que se halla para volver al servicio activo, se le concede con la misma fecha la jubilacion que ha solicitado, con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	2,983 16
D. Manuel Belvis.	14

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. Sin alteracion en Madrid: 67 rs. fanega.

Siguen los precios en Valladolid, y se venden con facilidad los trigos que se presentan en el canal de 30 á 40 rs. las 92 libras.

En Rioseco la entrada continúa grande, como que ningun dia baja de 2,000 fanegas; los precios al detall, de 38 1[4 á 38 1[2 las 94 libras; 19 reales las harinas de primera en Santander: las de segunda, á 13 y á 16 rs. arroba.

En Barcelona, encalmado: trigos de Nueva-Orleans, de 49,40 á 52,48; de Marianópolis, de 39,36 á 41, 67.

En Valencia, arroces, 1.ª, blanco superior, 20 á 21 barchilla; id. de 2.ª, 17 1[2 á 18 1[2 id.; id. regular, 15 1[2 á 16 1[2 id. Trigos: de Castilla, 172 á 202 cahiz; huerta, 155 á 165 id.; geja blanca, 160 á 182 id. Harinas: barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, 170 á 175 barril; id. en sacos de 200 libras, 155 á 160 saco; id. de segunda, 130 á 135 id. Trigos estranjeros: blanco, Estados-Unidos, 160 á 175 cahiz; Siria, 140 á 155 id.; Taganrog superior, 140 á 150 id.

En Sevilla: Trigos: fuertes, 47 á 48 rs. fanega rasa; pintones, 48 á 49 id.; mezclillas, 44 á 45 id.; tremes, 34 á 37 id. Harinas: marca H, 16 rs. arroba castellana; marca S, 13 id., id. La cebada, de 20 á 22, bastante sostenida.

La cosecha de Inglaterra es bastante inferior. Casi el mismo resultado de las cosechas de Francia, principados danubianos y Polonia, habiéndose presentado algun tanto mejor en Portugal y nuestra España.

Las harinas, firmes en Paris entre 50 frs. y 50 francos 50 cénts.: los trigos han retrocedido de 27 á 28 frs. los 120 kil. de primera; 26 á 26,50 los medianos y 24 á 25 los de clase mas inferior.

En Burdeos, los trigos de 17 á 18,25 los 80 kil.: lo mismo las harinas.

Los arribos han sido numerosos en Marseila; ascienden á 283,500 hectólitros de toda clase de granos, de los que 140,000 han sido de trigo. Los precios sostenidos.

Lóndres. Los trigos blancos indígenas se pagan de 18,95 á 21,55 frs. hect.: los rojos de 17,25 á 20,70 frs.: los franceses rojos de 18,25 á 20,25 hectólitro.

La esportacion por el Danubio apenas ofrece interes todavia.

En New-York las noticias del Oeste no son muy favorables: los trigos, de 15 á 23 frs. hect.: harinas, de 24 á 76 barril de 88 kil.

Aceites. Este artículo tomará bastante favor; la cosecha no se presenta muy buena en general.

En Valencia el del pais vale de 52 á 56 arroba.

En Sevilla ha descendido algo, valiendo á 37 reales.

En Barcelona los de Urgel, de 26-2 á 26-3 sueldos, rs. 13,95 á 14; y los de Tortosa, en la playa, á 26-6 sueldos, rs. 14,13 por cuartal.

En Paris estacionado, el aceite de oliva, de 210 á 230 frs. los 100 kil.

Vinos y espíritus. En Barcelona: Aguardientes: de caña, 20°, 660 á 680 rs., pipa de 30 arrobas. Puestos á bordo: Holanda, 19 1|2°, 800 á 820; espíritus, 33 3|4°, 1,320 á 1,340; anisado sencillo, 17 1|2°, 780 á 800; espíritus, 35°, jerezana, 1,440 á 1,460, pipa de 32 arrobas; anisado doble, 19°, garrafones de una arroba, 30 á 31 gar.; Holanda, 19°, 27 á 28; vino tinto de Sitges y Villanueva para América, 680 á 700, pipa de 32 arrobas; del Vendrell para id., 600 á 620; id. para Cádiz, 540 á 560, pipa de 32 1|2 arrobas; para Montevideo y Buenos-Aires, 760 á 840; para el Brasil en portuguesas, 1,500 á 1,700.

En algunos puntos del territorio frances se recoge gran cosecha de vino, si bien en general mediana.

Sedas. En Sevilla: torcidas de Valencia, libra valenciana, 108 á 140 rs. sjc.; id. de Murcia, id., 70 á 72; id. de Canarias, id., 48 á 66; es muy poco abundante.

En Valencia: sedas en rama: hilanderos de Puzol y Cheste, 72 á 82 libra; hilanderos, 78 id.; hilanderas, 60 á 70 id.; entredobles, 72 á 76 id.; tramas finas, 65 á 70 id.; id. recias, 60 á 64 id.; aldúcares, 30 á 34 id.

Las sedas superiores valen de 65 á 70 fr. kil.: las de primera, de 62 á 64: las ordinarias, de 50 á 52, y mas inferiores, de 48 á 50.

Lanas. En Barcelona: lana de Estremadura, sin añinos, 520 á 600 rs. saca de 142 libras: id. de Leon, 800 á 900 id.; id. de Aragon, 300 á 400 id.; id. de Segovia, 680 á 760 id.

En Sevilla: estremeñas, arroba castellana, de 80 á 90 sjc.; del pais, id., de 70 á 75.

Los precios se sostienen en Francia.

En el Havre se han vendido 115 balas de la Plata, en sucio, de 257 á 260 frs. los 100 kilóg.; merma, á 235 fr.; y de 140 á 142 la mas inferior.

En Marsella: se han vendido 1,110 balas de Argelia y Levante de 67 á 120 fr. los 50 kilógr., segun clase.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA discurre sobre la reunion progresista celebrada en el teatro de Novedades.

LA EPOCA la emprende con los puros, que no dejan á nadie vivir en paz, y se regodea contando los nombres de los no puros que apoyan al general O'Donnell.

EL FENIX cree que si alguna importancia ha tenido la reunion electoral de los progresistas, ha sido la de deslindar las situaciones.

EL ESTADO discurre sobre la nueva oposicion de los progresistas que se ha proporcionado el gobierno.

EL LEON ESPAÑOL encabeza su número con el anuncio del fallecimiento de la union liberal.

Idem del 29.

EL PARLAMENTO trata de fundar su oposicion y la de sus colegas ligueros al gobierno.

EL OCCIDENTE contiende con *La Esperanza.*

EL DIARIO ESPAÑOL recapitula en términos concisos la grata impresion que ha causado en los amantes del trono la narracion sucinta del régio viaje.

LA MONARQUIA discurre sobre la reunion progresista del domingo.

LA IBERIA esplica la causa de la oposicion progresista al gabinete O'Donnell, despues de los consabidos dengues.

LA CRONICA discurre sobre la reunion del teatro de Novedades, y el espectáculo que han dado en ella los progresistas.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de las próximas elecciones de diputados.

LAS NOVEDADES trata de la division que trabaja al partido moderado.

LA DISCUSION discurre sobre los progresistas puros.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Contiene un real decreto, fechado el 27 de setiembre, por el que se concede un crédito de 180,000 rs. al cap. 16, art. 1.° del presupuesto de la direccion de Ultramar, para atender al pago de correspondencias yentes y vinientes de las islas Filipinas.

Por reales decretos, fecha del 24, del ministerio de Gracia y Justicia, se tralada á D. Juan Gomez Inguanzo, magistrado de la Audiencia de Granada, á la plaza de igual clase que en la de Sevilla sirve D. Luis Vazquez Mondragon, y á este á la que en su consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de Granada; á D. José Jimenez Mascarós, D. José de Soto y Pavis, D. Joaquin María Casalduero y D. Rafael Ramirez Arroyo, magistrados de las Audiencias de Albacete, Granada, Valencia y Zaragoza, á plazas de igual clase; al primero, accediendo á sus deseos, en la de Zaragoza; al segundo, en la de Valencia; al tercero, en la de Albacete, y al cuarto, accediendo á sus deseos, en la de Granada.

Accediendo á la solicitud de D. Victoriano Sudor, magistrado de la audiencia de Pamplona, se le declara cesante con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda, nombrando para esta vacante en la referida Audiencia de Pamplona, á D. Ramon Villapol, juez de primera instancia del distrito del Mediodía en las afueras de esta corte.

BOLETIN ESTRANJERO.

En Trieste se ha recibido un parte telegráfico de Constantinopla que anuncia haberse descubierto en Persia una conspiracion tramada contra el primer ministro del Shah. No se dan detalles acerca del suceso; pero en cambio se dice que todos los principales conspiradores habian sido decapitados.

De Turquía nada digno de interes encontramos en los diarios estranjeros. El viaje de lord Stratford se interpeta en Constantinopla como una mision que tiene por objeto el resucitar, bajo cuerda y con carácter privado, una política que el gobierno de Lóndres no podria seguir abiertamente sin comprometer su alianza con el gabinete de las Tullerías. Esta version confirma la que ayer consignamos, y que por cierto provenia de distinto conducto.

En Viena, la policía ha prohibido á los periódicos toda discusion sobre la autoridad de la Dieta germánica. La providencia se apoya en que la Dieta es una institucion sobre la cual descansa la organizacion política de toda la Alemania, y en la que el Austria ocupa un puesto muy importante.

Habíase anunciado que con motivo del viaje del Emperador Alejandro á Varsovia, el Emperador Francisco José tendria una entrevista con el Czar en aquella capital, á fin de completar lo que se trató en Weimar entre ambos soberanos. La noticia, lejos de confirmarse, se desmiente en términos formales, y hasta se asegura que ni siquiera uno de los hermanos del monarca austriaco asistirá á las maniobras militares de Varsovia, como tambien se habia llegado á creer. Todo esto responde mal á lo que se ha dicho acerca de la reconciliacion de las cortes de Viena y San Petersburgo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gerónimo, doctor y fundador, y Santa Sofía.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el convento de la Concepcion Gerónima, donde á las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En Santa Catalina de los Donados rinden homenaje al máximo doctor de la Iglesia San Gerónimo los estudiantes de literatura. A las diez habrá Misa mayor, estando encargado de ser panegirista del Santo, el jóven D. Antonio Baltá y Baltá, doctor en jurisprudencia y en literatura, y por la tarde completas.

En la parroquia de San Ginés se festeja á San Gerónimo con Misa mayor y sermon, que dirá D. Eugenio Aguado, y por la tarde completas y reserva.

En el convento de religiosas Carboneras se celebra á su fundador San Gerónimo con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana; en Santa Catalina de los Donados, á las nueve, y en San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos, á las diez, se hará la renovacion de Formas acostumbrada.

En la parroquia de San Luis, despues de la Misa de doce, se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de María Santísima del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-90 c.
Títulos diferidos, 30 75 d.
Amortizable de primera, 20-30.
Idem de segunda, 14-10.
Deuda del personal, 10-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-89 d.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-24.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 4 del próximo octubre, dias de S. M. el Rey, hay besamanos y gran banquete en palacio. El dia 10, cumpleaños de nuestra augusta Reina, reciben tambien SS. MM., y por la noche hay gran baile en los salones de palacio.

—**Ha sido nombrado comandante general de la** provincia de Toledo el brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch.

—**Apertur .—Créese que SS. MM. asistirán el** dia 1.° de octubre próximo á la apertura del curso académico en la Universidad central.

—**Ferro-carril de Madrid á Zaragoza.—Trabajos** del mes de agosto.—Para acabar la seccion de Madrid á Guadalajara, en el mes de agosto faltaba concluir los terraplenes del Jarama y Torote, y el desmonte de Torrejon, pues en este mes se ha trabajado con mucha actividad en estos puntos, y la obra ha tomado un gran desarrollo.

Todas las estaciones se están edificando á la vez; y estamos seguros que antes del fin del año dicha seccion podrá ser entregada á la esplotacion.

Los trabajos se continúan tambien en la seccion de Guadalajara á Jadraque, donde están concluidas todas las espropiaciones de los terrenos: las grandes obras de fábrica han sido atacadas, y se acopian en todos los puntos importantes materiales de todas clases.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 46 á 67 $^1/_2$ rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 45 á 45 1|2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-25.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41.
Consolidados ingleses, 97 $^1/_8$.

CORRESPONDENCIA.

D. J. A.—*Palol de Oña.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. B. S. M.—*Canero.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. R. G.—*Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. R. A.—*Casa de la Selva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. F. C.—*Lebozan* (Orense).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. R. M. de L.—*Alcázar de San Juan.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A.—*Lago.*—Pagado hasta fin de marzo del 59.

D. J. P.—*Ordenes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. C. G. y G.—*Leon.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. J. U.—*Muño.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. J. M. G.—*Camporedondo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. B. de la T.—*Santander.*—Recibidos los 52 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. M. M.—*Buitrago de Soria.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. A.—*Bribiesca.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. U.—*Orgaña.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. A.—*Mendigorría.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. S. M. M.—*Sevilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre. (Recibimos el parte telegráfico.)

D. F. R. de G.—*Pamplona.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. J. P.—*Cereceda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. P. D.—*Cerler.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. C. L. y D. C. A.—*Almazan.*—Pagados hasta fin de noviembre

D. B. C.—*Tortosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. de la U.—*Brozas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. L. R.—*Castrogeriz.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. C. G.—*Llerena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. S. Ll.—*Salduero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. B. G.—*Segovia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.045 | Madrid jueves 30 de setiembre de 1858. | AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 26 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

EL TEATRO DE NOVEDADES.

La reunion progresista celebrada el domingo último en el teatro de Novedades, ha llamado y sigue llamando aun la atencion, como no podia menos de suceder, tanto de los periódicos, como de cuantos se ocupan de política.

Nuestros lectores han podido celebrar ya las muy buenas cosas que se han escuchado en el edificio de la plazuela de la Cebada, destinado á disipar el tedio de los vecinos de aquellos contornos, y estamos seguros de que habrán sacado todo el jugo que encierran las entusiastas peroraciones que allí se pronunciaron.

Nosotros, sin embargo, hemos fijado desde luego nuestra atencion en dos hechos culminantes que se destacan entre los fogosos ó intencionados discursos de los señores Escosura, Olózaga y Madoz.

¿No es digno de admiracion el que en una reunion de mas de tres mil progresistas, haya reinado cierta regularidad cuando se recuerda el célebre dicho de un ex-ministro progresista, que se hacia cruces el dia que se pasaba sin un motin en los afortunados tiempos de su dominacion?

¿No es un suceso digno de esculpirse en letras de bronce, que en una sesion que duró cerca de cuatro horas no se diera motivo por los individuos que la componian para creer que por un momento pudiera alterarse el órden público?

Y eso que algunos de ellos debian acordarse en aquellos momentos de los *desahogos patrióticos* del sargento Mayor, de la partida de la porra y de algunos incidentes de este género, que no pueden olvidarse fácilmente.

El otro hecho, no menos importante que el anterior, consiste en la declaracion hecha por el Sr. Olózaga, respetuosa, segun manifestó dicho señor, de que si el partido progresista para subir al poder tenia que pasar por las revoluciones, consistia en *que la corte no se le mostraba propicia.*

Como comprenderán nuestros lectores, el hecho es grave y se presta á serios comentarios. Si en efecto, existe, como el Sr. Olózaga da á entender, ese antagonismo entre el trono y el partido progresista-poder, ¿cuál es el porvenir de un partido que para cuando llegue á mandar sabe que no cuenta con las simpatías de la corona?

¿No viene á demostrar tambien la confesion del Sr. Olózaga, que, como se dijo durante el bienio, la corona habia sido mas de una vez violentada? No queremos estendernos en consideraciones que deberian ser muy graves, tratando de palabras pronunciadas en el seno de una reunion progresista, y por un orador que lleva por nombre Olózaga.

Tambien debe llamar la atencion en la junta de Novedades que no se pronunciara ni una sola vez el nombre del duque invicto.

¿Será que el progresismo puro renuncia á Espartero?

Pues entonces, puede asegurarse que los progresistas han muerto, porque la savia de ese partido era el que es hoy vecino de la ciudad de Logroño.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

El general O'Donnell está en una posicion desde la que puede influir poderosamente en los destinos de la patria.

Marchar satisfaciendo á todas las opiniones, es un imposible.

Contrariar el verdadero sentimiento público, y hacerse la ilusion de que le ha de ser hacedero fundar un gobierno sin pensamiento, sin unidad, sin otros adeptos que los de la España oficial, es una quimera, cuyas funestas consecuencias será el primero á tocar, y no ha de tardar mucho.

No equivocarse.

La España oficial no puede darle seguridad de estar bien servido.

En la anarquía administrativa, que hace años se observa en la atmósfera que crea ese clamoreo incesante de oposicion de todos, los empleados no pueden menos de vacilar y buscar los medios de no ser arrebatados en la corriente de perdicion en que consideran envueltos los que mandan.

El general O'Donnell, mientras de su parte no tenga una opinion fuerte y robusta, y con raices en el pais, está espuestísimo á caer, sin dejar en pos de sí ni gloria ni prestigio.

El presidente del Consejo necesita resolverse, y puede estar seguro que general de su Reina, si llega á poner de su lado á los que tienen por base de sus creencias la Religion y la monarquía, ha de asombrarse al contemplar el gran poder que encierran esas dos grandes y únicas ideas sobre que está asentada hace siglos la monarquía española.

El general O'Donnell no puede ser demócrata.

¿Podrá ser el jefe de eso que llaman partido moderado?

¿Podrá ser progresista?

Que el presidente del Consejo de ministros se repita las preguntas que le acabamos de hacer, y apelamos á su conciencia para que las conteste.

Para ilustrar su juicio le iremos dando algunos apuntes.

Respecto á los progresistas, le bastará recordar la historia del bienio y la junta que acaba de celebrar este partido.

El partido moderado le da todos los dias señaladas muestras de su afecto.

Allá va la que le consagra *El Leon Español*:

LA UNION LIBERAL HA FALLECIDO

el dia 21 del corriente, á consecuencia de una *apostasía-humoral-programitis-circular*, en los veinte y cuatro ventrículos de sus doce corazones, que ya desde el 7 de julio de 1854 se le presentó en Manzanares con síntomas muy *rebeldes*.

Progama de Manzanares.

Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heróicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes, que hemos jurado defender. Dentro de pocos dias, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido á ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nacion disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Dia es, pues, de decir lo que estamos resueltos á hacer en el de la victoria. Nosotros queremos la conservacion del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos á la centralizacion que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto, queremos y plantearemos bajo sólidas bases la MILICIA NACIONAL.

Tales son nuestros intentos, que espresamos francamente, sin imponerlos por eso á la nacion. Las juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reunan; la misma nacion, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneracion liberal á que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas á la *voluntad nacional* nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella *esté cumplida.*

Cuartel general de Manzanares á 6 de julio de 1854.—El general en jefe del ejército constitucional, LEOPOLDO O'DONNELL, conde de Lucena.

Programa de Madrid.

Puede V. S. manifestar, ante todo, á los electores de esa provincia, que los ministros actuales se proponen gobernar con la *Constitucion que hallan vigente;* seguros de que el pais recogerá mas frutos de la estricta obediencia á sus preceptos, que de una mudanza en ellos, por halagüeña que fuese, que aumentaría la ya dolorosa instabilidad de nuestras leyes fundamentales.

. . . .

No desconoce el gobierno las dificultades que ha de hallar V. S. en la aplicacion que ha de hacer de su política. Pero ellas no son tales que no baste á vencerlas el celo constante de V. S., y el gobierno, que ha depositado en V. S. su confianza, la tiene tambien cumplida en el triunfo de la política que profesa. A las preocupaciones, arraigadas; á las discordias locales y personales disfrazadas años há con nombres políticos, podrá V. S. oponer, con notoria ventaja, los principios del gobierno. No se considera este obligado á favorecer las *tendencias de los partidos que pretendan fundar sobre una Constitucion diversa* cada uno la monarquía; que aspiren á plantear cada cual un distinto sistema administrativo, y á servir con un personal esclusivo las oficinas del Estado. Ni admite que partidos de esa naturaleza *puedan llamarse constitucionales*; ni cree que la nacion pueda recoger de ellos otros frutos que el despotismo ó la *anarquía*. Por lo mismo V. S. interpretará con acierto los deseos del gobierno si acepta el apoyo de todos los que se asocien de buena fe á una política que, partiendo de las instituciones vigentes, tiene por primer objeto consolidar su ejercicio. Tambien puede V. S. prescindir de denominaciones, cuando los que las lleven no tengan, acerca de la dinastía, de la Constitucion, de las principales cuestiones políticas, opiniones contrarias á las que acaba de manifestar el gobierno.

. . . .

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento. Madrid 21 de setiembre de 1858.—POSADA HERRERA.—Sr. gobernador de.....

El partido moderado, y en su nombre el último ministerio de la endécada; los amantes de la disciplina militar; los hombres de consecuencia política; los parientes, deudos, albaceas, testamentarios y amigos de las víctimas de Vicálvaro, Madrid, Barcelona y otros puntos, ruegan á V. se sirva encomendarla al diablo y asistir á la traslacion de su cadáver desde la casa mortuoria hasta el abismo abierto en el Campo de Guardias.

Se suplica una silla de posta.

El duelo se despide á cañonazos.

SEÑORES DE LA JUNTA ELECTORAL DEL TEADRO DE NOVEDADES.

La España desempeña su cometido en estos términos:

"Segun nuestras noticias electorales, la presidencia del futuro Congreso, en vez de campanilla necesitará, para dirigir las sesiones, un tambor ó una corneta. El presidente del Consejo, en lugar de, *Señores*, empezará sus discursos con esta palabra técnica: *¡Firmes!*

»Para que no se diga nunca que el gobierno ha influido en las elecciones, el Congreso, este es, el campo de la discusion, deberá ser el Campo de Guardias.

»Decimos esto para convencer á *La Epoca* de que el gobierno triunfa.

»Sin embargo, detrás del Campo de Guardias está la derrota de Vicálvaro."

"*Lista de los progresistas que aceptan un programa moderado puro, siguiendo cobrando millon y medio del presupuesto.*

Hoyos, director de la Guardia civil. . .	90,000
Iriarte, id., de carabineros.	90,000
Zavala, íd. de caballería.	90,000
Ametller, capitan general de Canarias.	100,000
Gomez de la Serna, consejero de Estado.	60,000
Cantero, id.	60,000
García Camba, id.	60,000
Luxán, id.	60,000
Infante, id.	60,000
Gonzalez (D. Antonio), id.	60,000
Santa Cruz, presidente del Tribunal de Cuentas.	80,000
Roda, director de la Deuda.	50,000
Ulloa, director de Ultramar.	50,000
Rascon, comisario en Jerusalen. . . .	40,000
Mendez Vigo, gobernador de Valencia.	60,000
Castillo, id. de Granada.	60,000
Azcárate, id. de Santander.	40,000
Romero Leal, id. de Cáceres.	40,000

»Si continuamos, sube la cifra á 3 millones.

»Esaú se contentó con menos; pero desde entonces hemos progresado, y los alimentos son mas caros, sobre todo las lentejas."

A continuacion damos los nombres de los constituyentes que votaron la famosa base segunda.

Este trabajo no carece de oportunidad en las circunstancias presentes.

"Huelves.—Calvo Asensio.—Gonzalez de la Vega.—Luzuriaga.—O'Donnell.—Santa Cruz (don Antonio).—Madoz (D. Pascual).—Santa Cruz (don Francisco).—Luxán.—Aguirre.—Serrano y Dominguez.—Sancho.—Heros.—Valera.—Olózaga (don Salustiano).—Lafuente.—Lassala.—Alonso Martinez.—Moreno Barrera.—Gonzalez (D. Antonio).—Nicolau.—Codorníu.—Lopez Grado.—Muchada.—Milagro.—Fuente Andrés.—Galvez Cañero.—Forgás.—Carballo.—Aguilar.—Escosura.—Marquez.—Puig.—Climent.—Peña.—Ugarte.—Perez.—Campos.—Rivero Cidraque.—Avecilla (D. Pablo).—Bayarri (D. Pascual).—Gil Vírseda.—Gomez de la Mata.—Olea.—Gutierrez de Ceballos.—Gomez.—Llanos.—Villar.—Herrero.—Moncasí.—Martin.—Labrador.—Otero.—García (D. Diego).—Medrano.—Fernandez Llamazares.—Jimenez.—Gaminde.—Ametller.—Rodriguez (D. Vicente).—Gonzalez Alegre.—Alegre.—Acha.—Poyan.—Lobit.—Amado.—Arcal.—Vinent.—Leon Medina.—Miranda.—Batllés.—Centurion.—Herraiz.—Falcon.—Pardo Osorio.—Feijóo.—Montemayor.—Fernandez del Castillo.—Bueno.—Calvet.—Jaen (D. Mariano).—Salvá.—Gil Sanz.—Gutierrez de Solana.—García Lopez.—Guzman y Manrique.—Pereira.—Lozano.—Garrido.—Sagasti.—Sagasta.—Villalobos.—Mesia.—Conde de Hust.—Echevarría.—Iñarra.—Ferriol.—Monares.—Leonés.—Navarro (D. Alonso).—Bruil.—Calatrava.—Romeo.—Maestre (D. Antonio).—Presa.—Oliver.—Montero.—Mollinedo.—San Miguel.—Cuervo.—Lara.—Navarro Zamorano.—Zafra.—Lorente.—Arias Uria.—Alonso (D. Juan Baustista).—Lallana.—Rubio Caparrós.—Patiño.—Laberon.—Vazquez Bugueiro.—Torre (D. Juan de la).—Uzuriaga.—Suarez.—Rua Figueroa.—Miguel Romero.—Vargas.—Alonso Cordero.—Olózaga (D. José).—Casal.—Suances.—Portilla.—Fernandez Moratin.—Perez Zamora.—Alonso Colmenares.—Campaner.—Perez (D. Ramon).—Fuster.—Collantes.—Romero Ortiz.—Obejero.—Avedillo.—Dulce.—Mackrohon.—Ulloa.—Fernandez.—Egozcue.—Angulo.—Fernandez de los Rios.—Alvarez Borbolla.—García Jove.—Serrano Bedoya.—Martinez Falero.—Iriarte.—Pomés.—Macía Castelo.—Novoa.—Alvarez Acevedo.—Marugan.—Martinez (D. Juan de la Cruz).—Llorens.—Navarro (D. Fulgencio).—Gomez de la Serna.—Sanchez Silva.—Codina.—Franco.—Ruiz Gomez.—Frias.—Moriarty.—Concha (D. Antonio).—Norato.—Montesino.—Marques del Reino.—Montemar.—Bayarri (D. Pedro).—Gurrea.—Sandoval.

—Chao.—Seoane—Carmona.—Mascarós.—Rossique.—Vera.—Escalante.—Somoza (D. Ramon).—Moya Angeler.—Clemente Zamorano.—Sorni.—Dotres.—Torre (D. Cárlos de la).—Madoz (Don Fernando).—Bertemati.—Orense.—Ordax.—Ruiz Pons.—Rivero.—Figueras.—Martell.—Gatell.—Señor presidente, Infante."

No es solo en el campo progresista donde ha estallado la escision.

Se hace ostensible entre los moderados. Ejemplo al canto.

Nos dicen de Jaen con fecha 26:

"Con fecha del 16 manifesté que ya se tocaban los resultados de la *moral influencia*: con la del 17 remití el manifiesto de los electores del partido moderado, aconsejando el retraimiento de votar en la eleccion parcial para no sancionar la infraccion de la ley, rechazando toda fusion ó amalgama con otros partidos, etc.

»Ahora lo verifico de la contestacion al referido manifiesto, que acredita mas y mas la division introducida en los conservadores, resultado de las *influencias morales, políticas ó individuales*. ¿Qué significa esta contestacion? Que los firmantes del 17 no eran otra cosa que una fraccion mas ó menos reducida del partido moderado, y que los firmantes del 21 se manifiestan resentidos de que aquellos se erijan en jefes ó representantes del partido en que todos parece pretenden la esclusion.

»Los del 17 aconsejan el retraimiento, para no sancionar con sus votos lo que conceptúan una infraccion de la ley, *y rechazan toda fusion ó amalgama*: que la mayoria del partido ha reconocido su legítima representacion, lo comprueba su obediencia, supuesto que de *setecientos y mas* electores, solo han tomado parte *cien*; es decir, que solo no han reconocido la legítima representacion de los firmantes del 17 los 18 que han autorizado la contestacion del 21, una vez que los 82 restantes que han tomado parte han sido progresistas. Los del manifiesto del 17 se titulan *moderados puros*, y efectivamente lo son, una vez que han rechazado *toda fusion, toda amalgama*; es decir, que no quieren formar parte de la *dulce union liberal*.

»Los de la contestacion se dicen *partido monárquico constitucional moderado de Jaen*; pero es preciso convenir en que ya se ha desnudado de la *pureza de sus principios*, supuesto que *oficialmente la mayoria de los firmantes se ha amalgamado con el progresista*, siguiendo las inspiraciones de Madrid; por consiguiente, es preciso convenir que por ahora los primeros son el verdadero eco de los moderados puros, y los segundos han venido á degenerar en moderados unio-progresista-liberal.

»¡Qué galimatías!... ¿Cuál será el resultado?... ¿Quién engañará á quién?... Allá veremos: entre tanto, solo risa pueden producir á los que, cual yo, cada vez estén mas convencidos de que, siguiendo por ciertos caminos, solo existe la anarquia, el caos.—UN SUSCRITOR."

"CONTESTACION AL MANIFIESTO, QUE Á NOMBRE DEL PARTIDO MODERADO DE JAEN, SE PUBLICÓ EL 17 DEL PRESENTE.

»Cuando limitado número de personas afiliadas bajo la bandera de tal ó cual partido se erigen en sus jefes y legítimos representantes por sola su propia virtud, pretendiendo á nombre de aquella comunion política dirigir la marcha de los acontecimientos, supuesta la influencia que da un cuerpo entero conformes en doctrina, deber es del cuerpo todo, ó al menos de los que no están en el caso de consentir tal especie de usurpacion, levantar erguida su frente y alzar su voz, protestando contra ella á la faz de la opinion publica.

»En este supuesto, y en vista del manifiesto que con fecha 17 del corriente ha circulado en esta capital, los que suscriben se ven obligados á formular aquella protesta, sosteniendo que el partido monárquico constitucional moderado de Jaen, á que pertenecen, ni puede representarse por determinados individuos sin su espresa autorizacion, ni autorizar nunca que se proclame como pensamiento de todos el que es parto esclusivamente de supuestos jefes, por dignos que sean de llevar este nombre.

»Mas aun, en nombre de nuestros principios políticos nunca desmentidos, en interes de nuestra causa, y en reclamacion de los sagrados intereses municipales, nunca podemos aceptar, ni como particulares, ni menos como hombres de opinion, el consejo de retraimiento propuesto en el manifiesto citado; antes bien, creemos con fundamento, y no podrá negársenos, que la causa que defendemos reclama siempre nuestra cooperacion y desvelos á sostenerla, y hacer valer la verdad de sus doctrinas, ya en el vasto terreno del Estado, como en el estrecho é interesante recinto de nuestra capital.

»Sepan, pues, nuestros correligionarios firmantes del manifiesto del 17, y todos nuestros conciudadanos, cuál es el puesto que nos corresponde, y cuál la enseña de nuestro partido, á la que pueden agregarse cuantos se sientan inspirados del mismo espíritu público.

»Sepan tambien, que nuestra voz está dispuesta á levantarse contra los que, componiendo una pequeña fraccion, pretendan alzar la suya, apoderándose sin justos títulos de los derechos que al partido moderado esclusivamente pertenecen, y de que, en su virtud, él solo puede disponer, ya ejercitándolos en conjunto, bien depositándolos en determinadas personas.

»Jaen 21 de setiembre de 1858.—Gonzalo Villalta.—José de Uribe.—Leon Estéban.—Fernando Mazuti.—Enrique Antonio Berro.—Luis Tenorio.—Agustin de Uribe.—Antonio Maria Guijosa.—Juan N. Contreras.—Matías Saenz.—Antonio Salido y Torres.—Ramon Maria de Torres.—Fernando Lopez.—Sixto Santa Maria.—Antonio Martinez.—Manuel Carrillo.—Francisco Saro.—Juan Garcia y Gomez."

Las gentes se ocupan de la reunion celebrada en casa del Sr. Olózaga por los individuos de la junta de elecciones. Se hacen muchos comentarios.

El general San Miguel no asistió; y los Sres. Luzuriaga y Serrano Bedoya, al separarse del comité, lo hicieron única y esclusivamente por hallarse decididos á apoyar al gobierno mientras siga la marcha política que hasta aquí. El Sr. Moreno Nieto y el Sr. Cidraque, que, entre otros, fueron designados para redactar el manifiesto que debe dirigirse al partido progresista, se negaron á suscribir proyecto alguno en el cual no se apoyase al ministerio, hallándose, segun se dice, resueltos á separarse del comité seis individuos, y aun creemos llegará este número hasta 10 si el manifiesto no se redacta con arreglo á los principios que sostuvo el Sr. Moreno Nieto.

La Discusion asegura que el Sr. Olózaga fué á remolque al teatro de Novedades.

¿Si se quedarán solos para formar la comparsa de los puros los Sres. Escosura y Calvo Asensio?

Parece que la Audiencia de Madrid, ante quien se habia interpuesto recurso, ha declarado que el Sr. D. Patricio de la Escosura carece de derecho electoral.

Por acuerdo de la junta general directiva, el domingo se reunen las juntas progresistas de los distritos para nombrar candidatos y las personas que han de formar parte de la junta general. En algunos distritos se presentan dos ó tres candidatos de unas mismas opiniones, lo cual es una prueba incontestable de la union de este partido.

Positivamente los electores demócratas han pedido permiso para celebrar una reunion electoral.

Tambien lo ha pedido el Sr. Calatrava para reunir el domingo el distrito de Maravillas. Sabido es que, segun todas las probabilidades, aquí lucharán el Sr. Calvo Asensio y el marques del Socorro.

Parece que anoche á las ocho y media se reunieron los Sres. Olózaga, Escosura, Madoz, Rivero Cidraque y Moreno Nieto para leer el proyecto de manifestacion que la junta directiva de elecciones del partido progresista debe dirigir á los electores. El proyecto parece ha sido redactado por el señor Olózaga.

Anteanoche se reunió la comision, y duraron las conferencias desde las diez hasta la una.

Para el nombramiento de la comision de manifiesto hubo distintos pareceres; pero al cabo fueron elegidos D. Patricio de la Escosura, D. Salustiano Olózaga, D. Pascual Madoz, D. Antonio Rivero Cidraque y D. José Moreno Nieto.

Ahora solo falta que estos señores puedan ponerse de acuerdo, lo que no nos parece verosímil, en vista de lo ocurrido en la reunion de ayer.

La *Correspondencia autógrafa* da cuenta de lo ocurrido en esta reunion, y añade los siguientes pormenores:

"El Sr. Rivero Cidraque hizo presente que, despues de lo dicho en la reunion electoral en el teatro de Novedades, era necesario que la junta manifestara abiertamente cuáles eran sus principios políticos. Algunos de los concurrentes creyeron que era inoportuno el momento para lo que solicitaba el Sr. Rivero Cidraque; pero el Sr. Madoz, abordando francamente la cuestion, y dando por posible que algunos de los individuos presentes no estuvieran de acuerdo con sus compañeros en el modo de apreciar la cuestion política, sostuvo que, si existia divergencia entre ellos, lo mas conveniente era que el mal se revelara de un modo claro y lo mas pronto posible, y la junta convino en las ideas del Sr. Madoz, y acordó nombrar una comision que redactase el manifiesto-circular que los progresistas deben dirigir á los electores."

Añade la *Correspondencia* que en la comision que se nombró están representadas *todas las aspiraciones*.

J. CANGA ARGUELLES.

CUESTION DE IMPRENTA.

La Epoca se ha apresurado á hacerse cargo de la cuestion que planteamos sobre aplicion de la ley de imprenta, emitiendo su juicio en los términos siguientes:

"Respondemos á las escitaciones de LA REGENERACION sobre la cuestion de imprenta, que trata en su número de ayer, diciendo que los fiscales están, segun el proyecto de ley hoy vigente, en la obligacion de recoger previamente todo impreso en que se ataque la Religion católica, ó en que se deprima la dignidad de la persona del rey y de su real familia, ó se escite á destruir la monarquía y la Constitucion del Estado, y que, en nuestro sentir, solo procede la denuncia cuando el periódico haya optado por ella, no conformándose con la recogida, ó cuando sin permiso de la autoridad hayan circulado los números del periódico secuestrado. Este es el espíritu de la legislacion, aunque esté lejos de ser nuestro sistema en materia de imprenta.

»Fuera de los casos en que se ataque la Religion, la familia real, ó se escite á destruir la Constitucion, no procede la recogida previa, y segun la legislacion vigente, pueden los fiscales denunciar los periódicos despues de su circulacion. Si otra cosa se ha hecho en ciertos tiempos, es porque el gobierno ha querido ejercer una absoluta censura previa sobre todo, y porque de parte de ciertos diarios se ha sacrificado el principio político al interes de las empresas.

»Por lo demas, la actual legislacion es tan defectuosa, que ella reclama urgentísimo remedio en interes de la prensa y en el del gobierno."

Nada tenemos que objetar á las opiniones de nuestro colega, ya sobre la manera de entender la solucion del caso que propusimos, ya sobre lo que dice de que sea *urgentísimo* el poner remedio á la defectuosa ley de imprenta en interes de la prensa y en el del gobierno. Pero toda vez que tan galante se muestra con nosotros el diario ministerial, quisiéramos todavía merecerle que contestase á una pregunta.

Conformes en que cuando debe recogerse un periódico no procede la denuncia sin el beneplácito del editor, preguntamos: ¿Qué penas se impondrán á este, si, aceptada la denuncia, el tribunal llegase á declarar culpable el artículo denunciado?

Dice el *Correo*:

"Segun tenemos entendido, no todos los individuos del partido progresista se hallan conformes con que se declare jefe del mismo al Sr. Escosura, siendo así que el señor Olózaga reune tambien títulos suficientes para ser considerado como tal. Este es un nuevo conflicto, con el cual no contarian los puros seguramente, y que viene á complicar mas y mas la situacion en que se hallan colocados."

A consecuencia de haber hecho dimision del cargo de gobernador de Oviedo, para el cual, segun saben nuestros lectores, habia sido nombrado el Sr. Goicoerrotea, se han dado por telégrafo al Sr. Altuna las órdenes oportunas para que continúe desempeñando dicho cargo.

¿Se va ó no se va el Sr. Mon? *La Epoca* dice que sí, y otros diarios dicen que no.

Cuidado y si les cuesta á los cuñados abandonar á Madrid, aunque sea para ser embajadores en Roma ó Paris.

La Epoca no ceja en su empeño de atraer progresistas á la situacion.

¿Hay en està conducta habilidad ó torpeza?

A nuestro juicio nada debilita al general O'Donnell tanto como el tinte progresista que algunos de sus amigos querian dar al ministerio.

El 27 del actual, á las doce del dia, salió de Paris el príncipe Napoleon, en un tren especial, para Varsovia. Acompañaba á S. A. su primer ayudante de campo, el coronel Franconniere, y otros varios oficiales. El príncipe Napoleon debe hallar en Varsovia al Emperador de Rusia. Se anunciaba su vuelta á Paris para el 5 de octubre.

DATOS BIOGRÁFICOS DE HOMBRES CÉLEBRES EN EL SISTEMA.

Escosura (D. Patricio).

Rompe *La Iberia* en su número del domingo el fuego de todas sus baterías, no ya solo contra el presidente del Consejo, conde de Lucena, sino contra los progresistas que hace tiempo vienen apoyándole. El suceso estaba previsto, y no nos ha causado la menor sorpresa. Lo único que nos ha asombrado es ver al pie de ese escrito de escomunion la firma del Sr. Escosura. Y no que dudáramos de cuales son actualmente sus ideas, que cuida de progagar con incontinencia por medio de la imprenta y la tribuna, como si quisiera luchar con todas las popularidades que le hacen sombra, y acostumbrar con el ruido de su nombre los oidos de la multitud, cuyos aplausos sin duda por tardíos en su carrera política, son por él con mas ahinco solicitados. Pero nunca creimos en el talento indisputado é indisputable del Sr. Escosura, que se atreviese con el difícil y peligroso papel de Aristarco, aun teniendo la poca modestia de compararse á San Pablo, con solo recordar que la mejor, por no decir la única autoridad de la censura, consiste en el ejemplo de los censores.

Aquí, él mismo lo ha confesado varias veces, flaquea el articulista, y sin embargo, sus ataques son tan rudos, sus dardos tan acerados, que no parece sino que ha saltado á la arena política un nuevo Bayardo.

Nunca consideraremos como virtud la intolerancia; mas si alguna vez pudiéramos disculparla, seria cuando fuese hija de una acrisolada consecuencia.

Pero admitamos mas: admitamos que un hombre imbuido en el error llegue á disiparlo de su mente, y que tras luengas pruebas de constancia desinteres y sacrificios alcance y ejerza la magistratura de los Catones. Tampoco se halla en este caso el Sr. Escosura.

Allá por los años de 1847 abrió los ojos á la luz de la verdad, como elocuentemente ha repetido varias veces, y mas feliz, por su mérito sin duda que los que de simples soldados han combatido siempre en las filas de la libertad, entró á mandar como uno de los jefes á sus adversarios de la víspera. Tan benévola acogida comprometia al que era objeto de ella á pelear, como puesto de honor, en la primera fila, á los enemigos descubiertos ó embozados del régimen representativo. Así debió comprenderlo el Sr. Escosura, cuando en alas de su ardiente entusiasmo de neófito llegó, si mal no recordamos, á Bayona. Pero 1852 estaba ya lejos de 1848. ¡1852! fecha célebre por lo funesta, y que con escaso tino recuerda en su artículo el Sr. Escosura, citando el nombre de D. Juan Bravo Murillo; nombre que va fatalmente unido á proyectos liberticidas; nombre que supo agrupar en contra suya todos los elementos constitucionales de España; nombre que será responsable ante la historia de todas las catástrofes ocurridas y que ocurran desde 1854.

¿Qué hacia entonces el Sr. Escosura, él, que despues de haber sido *el último de los llegados* pretende ser ahora *el primero de los escogidos*? Vivir alejado voluntariamente del estadio político: dedicarse á empresas industriales, alimentadas con gravámenes injustos, impuestos á los pueblos, ver con indiferencia cómo luchaban con la reaccion los progresistas que tan generosamente le habian abierto los brazos. De seguro se habia eclipsado la luz de 1847. Y el eclipse fue largo.

Todo el mundo recuerda aquella época de agitacion y peligro, de temor y tiranía, en que la comunion liberal habia confiado su suerte á la firme resolucion de un hombre. Todo el mundo

recuerda cómo vino á reanimar las esperanzas perdidas un suceso inolvidable, y cómo respondieron las fibras del sentimiento público de uno á otro estremo de la Península el grito del Campo de Guardias. No sabemos dónde estuvo el Sr. Escocura, ni es del caso averiguar si son ciertos ó falsos rumores de que no queremos hacer mérito. Estuvo, sí, luego en el banquete de la imprenta como partidario decidido de la union liberal, y protegido ¡quién lo dijera! por un periodista moderado.

Ya reaparecia la luz de 1847, pero no la luz *pura* de 1856 y 1858. ¡Para qué mas historia? ¿Para qué hablar aquí de su conducta en 1855, cuando proclamaba á voz en grito la necesidad de alzar sobre el pavés al conde de Lucena, á espensas de su ídolo mas tarde el duque de la Victoria? Basta lo espuesto para que comprendan todos, sin escluir á cuantos con sus aplausos cubrian las palabras del Sr. Escosura en la reunion del domingo, que, *si hay aqui quien tiene el cuello bastante flexible para soportar el yugo*, no son seguramente los hombres á quienes en el artículo alude con inesplicable ligereza, sino el que, leyendo los breves apuntes que dejamos reseñados, esclamará, mal que le pese: "Esa es mi biografía."

ARMONIAS MINISTERIALES.

¿ACEPTA EL GOBIERNO EL ULTIMO ARREGLO CONVENIDO CON LA SANTA SEDE?

Nadie ignora que *La Epoca* y *El Clamor Público* son dos diarios ministeriales.

Pues bien: vamos á ver en qué armonía tan deliciosa se encuentran estas dos columnas de la situacion.

Hace muy pocos dias dió *El Clamor* como una razon para apoyar al gabinete O'Donnell, que este *no aceptaba el último* VERGONZOSO *arreglo* convenido con Roma.

En *La Epoca* del martes, haciéndose cargo de la noticia relativa á la no aceptacion del último Concordato, se dice que *carece de todo fundamento*.

Urge poner de acuerdo á estos colegas, porque de lo contrario no sabemos cómo salir de este apuro. O el gobierno rechaza el *vergonzoso* arreglo, en cuyo caso se gana el apoyo de *El Clamor*, ó acepta el *arreglo*, y se queda con *La Epoca*.

Segun tenemos entendido, se va á fijar en las puertas de los templos un cartel con letra muy legible, prescribiendo las reglas que deben observarse en la casa del Señor, digna del mayor respeto y moderacion, como la morada del Rey de los Reyes.

La falta de reverencia y respeto, no ya de devocion, con que muchas personas se presentan comunmente en la casa de Dios, exigian imperiosamente una medida que pusiese coto á las frecuentes irreverencias y desacatos de que era objeto, y estas prescripciones, que están en práctica en la mayor parte de los templos católicos de Europa, van á ser en breve establecidas entre nosotros con la medida que nos ocupa.

El cartel que insertamos contiene en su parte superior una viñeta que representa á Jesus arrojando del templo á los vendedores que lo profanaban, y se halla concebido en estos términos:

«Mi casa es casa de oracion, y vosotros la habeis convertido en cueva de ladrones.» (*Math.*, 21, *v.* 13.)

«¡Qué terrible es este lugar! Aquí está la casa de Dios y la puerta del cielo.» (*Gén.* 28, *v.* 17.)

»*Jesucristo arroja con un látigo á los profanadores del templo de Dios.*

»Mira bien, oh cristiano, cómo entras en este lugar santo. Él es el santuario de la Divinidad; es la casa de Dios; es el lugar donde habita Jesucristo en persona; donde se verifican diariamente los grandes misterios de la Religion. ¡Con cuánta humildad, modestia, silencio y devocion debes pisar sus umbrales y penetrar en su recinto!

»1.° Nadie, pues, se acerque sin estos sentimientos que la Religion manda y la casa de Dios inspira. Nadie venga disipado, nadie con malos pensamientos, con designios depravados ó intenciones pecaminosas.

»2.° Es falta de respeto aquí el hablar, reir, volver la cara á los lados, hacer señas, recostarse, cruzar las piernas, tomar asiento sin arrodillarse y adorar á Dios y sus imágenes, hacer un garabato para persignarse, doblar una sola rodilla, dormir, colocar sobre los altares los sombreros, etc.

»3.° La Iglesia tiene ordenado que la mujer no entre, ni esté en el templo, sino con la cabeza cubierta, y la costumbre y mandatos de Prelados respetables han prohibido los trajes de color, como igualmente venir con vestido casero ó de otro modo cualquiera, contrario á la modestia. No deben, pues, presentarse en el templo con la cabeza descubierta, con la mantilla echada atras, con velos trasparentes, con flores, ni con modales inmodestos.

»4.° El hombre tampoco debe venir con la capa terciada, ni en mangas de camisa, ni con chaqueta ó manta al hombro, ni estar con modos ó posturas irreverentes, ni ponerse á fumar en las sacristías, puertas ó atrios de los templos, ni detenerse en sus entradas, para ver entrar ó salir las mujeres.

»5.° Tambien está mandado que no se introduzcan animales en el templo, el perro está bien en la casa, calle ó campo, no en la casa de Dios, de donde debe ser arrojado por los ministros.

»6.° El templo es lugar de oracion, silencio, reposo y limpieza; debe, por consiguiente, evitarse cuanto se pueda toda inquietud, ruido, toser, escupir ó gargajear, para no llenar de inmundicia el lugar santo.

»7.° En fin, este es el palacio del gran Rey de la gloria. ¿Con qué atencion, decencia y respeto no compareceis ante los grandes príncipes de la tierra? Haced, por lo menos, otro tanto ante el Rey de los Reyes y Señor de los que dominan. ¡Temed si no aquel látigo con que otro tiempo arrojó del templo á los profanadores. Lejos de aquí toda irreverencia, toda inmodestia, todo desacato!"

EL MINISTERIO EN BUSCA DEL TESORO DE LOS CONVENTOS.

En el artículo que á continuacion reproducimos describe *L'Armonia della religione colla civiltá* de qué modo se ha procedido en varios puntos del Piamonte en la espoliacion de los bienes del clero.

Escusamos llamar acerca de él la atencion de nuestros lectores, que estamos seguros lo han de leer sin mas que ver su título, y que se han de convencer por su lectura, como nosotros lo estamos, de que el árbol de la libertad en todas partes produce los mismos frutos, por desgracia muy amargos, para las tres cuartas partes de los paises en que se trata de aclimatarlo. Las líneas de puntos dan testimonio de la tolerancia que en materias de libertad de imprenta se concede á los periódicos que no piensan como los que mandan.

Dice así el artículo:

"El sainete se suele representar despues de la tragedia. El ministerio, que lo hace todo al reves, nos da tambien la funcion al reves, y luego que ha representado el sainete, nos sale con la tragedia. Todos se han reido grandemente de las insignes simplezas de nuestros grandes hombres, que, dejándose engañar por cualquier maligno de buen humor, se dirigieron, con grande aparato de martillos, picos y azadones, en busca del tesoro de los jesuitas, primero en la casa que tienen en Turin, por dos veces, y luego á la de Génova. Tentaron, manosearon, destrozaron volviéronlo todo de arriba abajo; y despues, como perros sin presa, echaron pies atras, con un palmo de hocico y otro de narices. . . . .

»El primer asalto fue dirigido contra los PP. Agustinos de Génova. La sencillez de estos, propia de la paloma, que no va acompañada de la prudencia de la serpiente, proporcionó una buena diversion al enemigo de los frailes y de las monjas. Una docena de miles de liras, que algunos bienhechores habian entregado á aquella pobre gente, despojada de todo, menos del artículo de la Constitucion, que declara inviolables todas las propiedades, sin escepcion, constituyeron los despojos ópimos del vencedor, que fueron llevados en triunfo. . . . .

. . . . viernes, 20 del corriente, dispuso otra espedicion contra los PP. Carmelitas de Santa Teresa de Turin. A las cinco de la mañana, segun nos dicen, la Hacienda pública, acompañada de una docena de polizontes, se encaminó á dar el asalto al convento. La accion duró cinco horas: siempre en busca de los tesoros, la autoridad cercó la casa. Pero parece que no ha hallado mas que la pobreza y la miseria á que están reducidos los tres ó cuatro religiosos que allí hay, escedièndose del voto que tienen hecho, merced á nuestros patronos, quienes desean vivamente ver á los religiosos, no solo diseminados, sino privados tambien de los bienes de esta mísera tierra, con el objeto de que vivan como los angeles, de la gracia de Dios solamente. De hecho, el fisco volvió al cobro el lunes, y habiendo sido esta tan vana como la primera visita, ayer se repitió el *tercer ataque*: no sabemos, por último, si el tesoro de los PP. Carmelitas habrá sido descubierto.

»Entre tanto, conforme nos escriben de Asti, tambien el fisco en la mañana del viernes hizo cercar el convento de los padres Carmelitas, y despues de entrar en el edificio, lo recorrió y registró con escrupulosidad, siempre en busca del tesoro.

»Reservándonos pedir pormenores mas minuciosos, para trasmitirlos á nuestros lectores, sobre las pruebas de valor dadas por el cuerpo espedicionario en los tres asaltos contra esta fortaleza, haremos algunas observaciones, procurando moderar la pluma para que no deje de sellar con la conveniente marca este bello rasgo del ministerio. No queremos invocar el artículo de la Constitucion que garantiza la inviolabilidad del domicilio. A los religiosos se les despojó ya de sus casas, y por consiguiente, si invocaran la inviolabilidad del domicilio, el ministerio podria decirles: "Hacedme ver cuáles son *vuestras casas*, y yo las respetaré; es decir, os las cogeré como las otras. Es cierto que, para que el domicilio sea inviolable, no se exige que sea dueño de la casa el que la habita. Pero esto puede tener valor con respecto á los emigrados, á los judíos, á toda clase de gente; mas no con respecto á los ciudadanos sardos, que se consagran de una manera especial á adquirir la perfeccion evangélica. En suma, frailes y monjas son personas *puestas fuera de la ley*: por tanto, en contra de ellas *lo que se quiere es permitido*: . . . .

. . . . ¿A qué conduce aquel aparato de alguaciles para ir en busca de un tesoro en un convento, ó para arrojar de él á los que lo habitan, ó para hacerle una intimacion en nombre del poder? ¿Cuándo los religiosos han opuesto nunca la mas mínima resistencia á la fuerza? Basta que un portero los coja por el estremo del hábito para echarlos fuera de casa. ¿De qué sirven pues las docenas de polizontes, sino para causar espanto y para añadir á los padecimientos físicos los padecimientos morales? ¡Y luego gritad contra la crueldad de este ó el otro gobierno para con los malhechores! . . . .

»¡Gran maravilla! nuestro ministerio sufre y se consume de dolor por todos los males de todos los pueblos. ¡No hablamos de Italia; se sabe que es la niña del ojo del conde de Cavour! Ni un lamento, ni un gemido se puede elevar por parte de esta *infelicísima* Italia, que no tenga su eco en el corazon tiernísimo del honorable conde ministro. Protestantes, judíos, galeotes, prisioneros, todos son tan caros á su corazon, que no lo serian mas sus propios hijos. Pero, ¡y fuera de Italia! Los moldavos, los válacos, los bosnianos, los turcos, los birmanos, los chinos, todos, en fin, en cualquiera parte del mundo que se encuentren, con tal que invoquen al Piamonte, corre aquel en su ayuda: tambien, aunque no le invoquen, el conde de Cavour se hace el protector de todos los oprimidos, el médico de todos los enfermos. Y hay ocasion en que quiere protegerlos aun contra su voluntad, como lo hace con los pueblos de Italia que no quieren saber nada del conde de Cavour y de sus notas y *Memorandum*.

»Finalmente, el conde de Cavour quiere hacer feliz á todo el mundo con la Constitucion piamontesa. ¿Quién no aplaudirá tanta filantropía? Pero el honorable conde hace lo que ciertos sastres, que visten á los demas y ellos van llenos de andrajos. Vense algunos miles de hombres y de mujeres, precisamente aquí en el Piamonte, que todos los ven, los cuales, en medio de tanta luz de libertad, se sientan á la sombra de la muerte entre las cadenas. Los frailes y las monjas no pueden gozar de uno solo de los innumerables beneficios de la libertad. De todos los artículos de la Constitucion ninguno y no mas fue para ellos, y es el que manda que todos paguen los impuestos. Los restantes no son pan para sus dientes. Para ellos nada de derechos políticos, nada de derechos civiles; no pueden poseer un palmo de tierra, un mueble, unos pocos cuartos, reunidos con sus ahorros. El ministro puede con ellos todo lo que podia el Sultan contra sus súbditos antes del *hatti-humayoun*. Puede quitarles los bienes, la casa, la libertad, sin que ni ellos ni nadie por ellos tenga *derecho* de invocar la Constitucion, ni las leyes ni la humanidad. No pueden adquirir por testamento, ni trasmitir sus bienes á otro por medio de contrato ó disposicion, aun *mortis causa*. El hablar, pues, de derechos políticos para estos es como hablar de los derechos de los muertos, y basta de los que *no son*.

»Empero ¿cuál es la única razon de este ostracismo, de esta *interdiccion del agua y del fuego*, pronunciada contra esta pobre gente? La razon *única* es, que ellos, con la autorizacion de las leyes civiles y eclesiásticas, hicieron profesion de practicar los consejos de Jesucristo, ademas de practicar los preceptos."

Parece que el Consejo de Estado, en pleno y por unanimidad, ha autorizado al Tribunal Supremo de Justicia para formar causa al gobernador civil que ha sido de Albacete, Sr. Navarro, por desmanes cometidos en las últimas elecciones de diputados á Córtes.

Tambien parece que el Tribunal Supremo de Justicia ha empezado de nuevo la causa que se seguia al Sr. D. Ramon Membrado, Director de *El Parlamento*, por abusos electorales cometidos por dicho señor, siendo gobernador de la provincia de Cáceres en el año de 1853, y que se habia suspendido á consecuencia de no haberse dado cuenta en las últimas Córtes de dos suplicatorias, que aquel Tribunal dirigió al Congreso, por ser el Sr. Membrado diputado, y no poder, por consiguiente, formársele causa sin su autorizacion.

Varios periódicos han anunciado la muerte del Sr. D. Tomás Trenor Gentlly, cónsul de Dinamarca y de los Estados-Unidos. Pocas son las personas de cierta clase que no conociesen al menos este nombre. El que lo llevaba durante una vida llena de honradez y de altos merecimientos, deja en el mundo numerosos amigos, en cuyo corazon vivirá siempre el recuerdo de sus virtudes, muy especiales, que le atraian el respeto y el cariño de todos. El hombre de caridad evangélica, de carácter elevado; padre inmejorable; el hombre de verdad sin tacha, modelo de hidalguia en todos sus actos, y el tipo de la sencillez y la modestia, si huye á la mansion de los buenos, las innumerables afecciones que deja en el mundo, le bendicen y le lloran con el llanto del alma.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

"Hemos oido decir que los cuatro periódicos de la liga que han roto sus relaciones con *El Diario Español* han resuelto llevar mañana á los tribunales á dicho diario, en demanda de injuria y calumnia. En representacion de los cuatro órganos de la liga se presentará ante el tribunal el Excmo. señor D. José de Zaragoza."

El Diario Español ha tomado la delantera á sus colegas, demandando ayer por injuria á *La España*, *El Parlamento*, *El Estado* y *El Leon Español*.

Hace pocos dias preguntábamos si eran incompatibles los destinos siguientes:

Director general de la Deuda y consultor de una compañía mercantil, con 50,000 reales el primero, y otros 30,000 el otro, cargo que desempeña el Sr. Roda.

Embajador de S. M. en Paris y presidente de la misma sociedad mercantil, con sueldo, cargo que desempeña el Sr. Mon.

Ministro de la corona y gerente de la misma sociedad mercantil, cargo que desempeña el Sr. Salaverría.

Parece que el Sr. Mon ha resuelto este problema, diciendo que el cargo de presidente de la sociedad mercantil y el de embajador son compatibles; pero que son incompatibles el cargo de consultor de la compañía y director general de la Deuda.

El Sr. Mon parece que tiene un candidato para este destinillo, y opina porque el señor Roda debe dejarlo.

REVISTA RELIGIOSA.

Agramunt 23 de setiembre.

Se halla actualmente en esta villa un célebre artista, que por comision de una empresa artístico-literaria de esa corte va recorriendo todos los pueblos, y toma noticias y copias de todos los monumentos notables que encuentra. Al recorrer este señor las espaciosas naves de nuestro antiquísimo templo, ha quedado gratamente sorprendido del brillante mérito y bellezas artísticas que en sí encierra. En especial la puerta principal y la pequeña del coro han llamado su atencion en tan alto grado, que, hablando de la primera, que es obra del siglo XII, ha dicho que nada en su clase ha visto tan grandioso y magnífico, y que solo puede compararse con los mas esquisitos primores de la catedral de Córdoba; y para dar una idea del mérito relevante que tiene la segunda, mas moderna sin duda, dice que tan pequeña como es no se haria actualmente sin gastar muchos miles de duros. Al oir esto, nuestro corazon se dilata y oprime al mismo tiempo. Lo primero, porque no puede menos que exaltarse nuestro amor pátrio al ver que personas tan competentes tributan tan grandes alabanzas al mérito artístico de nuestro predilecto edificio; y lo segundo, al considerar que monumentos tan magníficos se hallan poco menos que abandonados, pues que las mezquinas asignaciones con que hoy se hallan dotados nuestros templos, lejos de prestar para los reparos convenientes, alcanzan apenas para cubrir los gastos cotidianos que exige nuestro culto. Otra reflexion no puede menos que ocurrirnos en este momento. Si ante nuestra vista se presentan de contínuo esos modelos de arquitectura, que, á traves de tantos siglos, pregonan el amor que á las bellas artes profesaban nuestros abuelos, y ante cuyos primores no pueden los modernos dejar de humillarse y bajar respetuosamente la cabeza, ¿cómo al poner en parangon con ellos el raquitismo que en todo actualmente domina, hay aun quien se atreva á zaherir la memoria de aquellos, tratándoos de oscurantistas y enemigos del progreso verdadero? Es necesaria por cierto toda la desfachatez de que verdaderamente se hallan poseidos nuestros mercaderes políticos, para no arredrarse ante una contradiccion tan manifiesta.

Gijon 24 de setiembre.

Todavia no hace tres meses que se ha constituido en esta poblacion la sociedad de San Vicente de Paul, y ya se dejan ver ópimo y saludables frutos: cuarenta familias son socorridas diariamente, y veintiocho niños pobres han sido puestos á la escuela por cuenta de la Conferencia: tenemos entendido que algunos de sus socios están haciendo con buen éxito los ensayos necesarios para establecer una cocina económica de San Vicente de Paul, con el objeto de dar raciones cocidas á los pobres de la Conferencia durante el invierno: tambien parece que dentro de breves dias comenzarán sus socios á esplicar por las noches la doctrina cristiana á los niños pobres y á algunos adultos que ignoran hasta los rudimentos necesarios para salvarse. Tiene ademas la sociedad un local de guarda ropa, facilitado grátis por el socio D. Plácido Juya, donde se recogen todos los muebles viejos, ropas usadas y cuanto hay de inútil en los desvanes de las casas particulares que tengan á bien mandar de limosna sus dueños. Hasta ahora solo cuenta la conferencia con 20 socios activos y dos suscritores, componiéndose la mesa del director espiritual, el reverendo P. Ron: presidente, D. Gaspar Cienfuegos Jovellanos; vicepresidente, D. Silverio Gomez de Cifuentes; tesorero, D. Victoriano Perez Herce, y secretario, D. Luis Justo Villanueva. Es casi seguro que dentro de muy pocos dias se establecerá la sociedad de señoras, quienes tendrán por director espiritual al R. Fr. Francisco Fuentes.

El aniversario de la aparicion de la Santísima Vírgen, ha sido celebrado con grande solemnidad en Nuestra Señora de la Salette, el 19 de setiembre. Hallábanse millares de feligreses escalonados en anfiteatro, sobre la pendiente de la montaña que da frente al altar en donde se celebraba la santa Misa. El señor vicario general, Chambon, oficiaba en lugar de Mons. Ginoulhiac, que reside en Grennoble, por el retiro pastoral. En el centro de este sitio salvaje se levanta la iglesia edificada bajo la direccion de Mons. Ginoulhiac, y por los inteligentes cuidados de M. Berruger, arquitecto. El coro es de un estilo romano, muy puro. La nave, que está casi concluida, estará cubierta antes de terminar el año próximo. El perímetro de este edificio es el mas vasto que se haya construido jamás en Europa á la altura de 1,800 metros sobre el nivel del mar. Se encuentran capillas colocadas á mayor altura como la de San Bernardo; pero tienen dimensiones ordinarias, al paso que Nuestra Señora de la Salette, despues de San Mauricio de Viena y San Antonio, es la iglesia mas grande de la diócesis de Grennoble.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA contiende con *El Parlamento* sobre cuestiones económicas.

LA EPOCA la emprende con los periódicos-repartidores de las esquelas mortuorias de la union liberal, y se esfuerza por convencerlos de que dicha señora está viva, y muy viva.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre lo que hará ó dejará de hacer el gabinete O'Donnell.

Mareos de cabeza.

EL FENIX vuelve al tema de la reunion de Novedades.

EL ESTADO discurre sobre la situacion y los partidos.

Idem del 30.

LAS NOVEDADES trata de demostrar el fundamento de su espectacion de ayer y de su oposicion de hoy.

EL PARLAMENTO traza á grandes rasgos la historia gubernamental del general O'Donnell.

EL DIARIO ESPAÑOL da cuenta á sus lectores del rompimiento de relaciones con dicho periódico, anunciado por los moderados puros.

LA IBERIA consigna algunos interesantes apuntes del partido moderado.

LA CRONICA trata de investigar cuáles sean las miras del gobierno respecto á la descentralizacion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene una real órden del 25 del actual, del ministerio de Fomento, declarando escuela normal superior la elemental de la ciudad de Búrgos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Escasas son las noticias que encontramos en los periódicos franceses. Los partes telegráficos que contienen carecen de importancia.

Segun anuncia la *Nueva Gaceta de Prusia*, el Rey hará en el mes de octubre un viaje al Tirol, y quizás á la Italia.

El *Observer* dice que el tratado entre la Inglaterra y la China se publicará á primeros de octubre, pero no en la *Gaceta* oficial de Lóndres, que esperará para hacerlo el cambio de ratificaciones.

Los periódicos ingleses ofrecen escaso interes. El *Times* se queja de la lentitud del gobierno británico en publicar el tratado celebrado con China; pero el *Morning-Herald*, órgano del ministerio, se contenta con responder que el resúmen publicado ya es exacto, y da una idea cabal del susodicho convenio. Sin embargo, como se ignora cuál es real y verdaderamente la indemnizacion que el gobierno chino paga, el *Morning-Herald* manifiesta que la indemnizacion asciende á 700,000 libras esterlinas (70 millones de reales) en favor de los comerciantes ingleses de Canton. Igual suma parece que percibirá tambien el gobierno británico por gastos de guerra. El periódico citado añade que se prolongará la ocupacion de Canton hasta el completo pago de esta doble indemnizacion, y que el tratado no tendrá valor hasta despues del cange de las ratificaciones, que no es probable se efectúen antes del verano próximo.

Segun escriben de Viena, el gobierno austriaco ha dado las órdenes correspondientes para que se lleve á cabo el armamento de los puertos, disponiendo ademas que los trabajos del de Pola se hagan con la mayor actividad posible. El archiduque Maximiliano tiene, por otra parte, el pensamiento de mandar fortificar las bocas de Cattaro, destinadas, como otros varios puertos, á recibir buques de guerra de gran porte. Tambien en el arsenal de Venecia se trabaja activamente con objeto de conseguir su pronta reorganizacion. Cuál sea la causa de todos estos preparativos bélicos, la ignoramos, con la circunstancia de que en los diarios estranjeros nada encontramos que lo haga presentir.

En Servia la agitacion continúa, y se asegura que todos los partidos tratan de desprestigiar al gobierno, con objeto de llamar á los antiguos príncipes de aquel pais: que las conspiraciones secretas y la agitacion pública marchan abiertamente: que no se descuida ningun medio para escitar al pueblo, y que se está formulando una gran peticion, para solicitar el establecimiento de una Asamblea popular.

Semejante estado de cosas no puede menos de llamar la atencion del gobierno otomano, y de presumir es que se esfuerce por calmarle cuanto antes le sea posible; de lo contrario, pueden muy bien resultarle serias dificultades, pues no cabe duda de que las tendencias de los moldo-válacos se han refugiado en Servia, para esperar con mas seguridad el dia probable del triunfo.

Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 11 de este mes. El 9 la isla de Stalen, donde estaba el lazareto, habia sido teatro de nuevos disturbios. Numerosos grupos tumultuosos manifestaron la intencion de atacar el recinto del lazareto; felizmente, la enérgica actitud de la policía hizo fracasar sus preyectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Remigio, Obispo de Reims, y el Santo Angel custodio de España.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-60 c.
Títulos diferidos, 31 d.
Amortizable de primera, 20-40.
Idem de segunda, 14-25.
Deuda del personal, 10-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-89 d.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-25.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Mañana tendrá lugar en la Universidad central la solemne apertura del curso académico de 1858 á 1859. El Dr. D. Antonio Aguilar, catedrático de la facultad de ciencias, es el encargado de la oracion inaugural, debiendo celebrarse este año esta solemnidad con el mismo lujo y aparato que los años anteriores.

—Segun nuestras noticias, dentro de poco tiempo se llevará á efecto la construccion de un puerto artificial en las islas Azores.

—Teatro del Príncipe.—En este coliseo se trabaja de dia y noche para que del 5 al 10 del próximo pueda verificarse su apertura. Ya se han repartido los dramas *Vida por honra*, *Las Querellas del Rey Sabio*, una traduccion del Sr. Hurtado, dos piezas, una titulada *Géneros ultramarinos*, y alguna que otra obra.

—S. M. la Reina ha indultado á dos carabineros, presos en el cuartel de Huesca, y condenados á la última pena por insubordinacion.

—En *La Iberia* **leemos lo que sigue:**

"Parece que tan luego como concluyan los albañiles que trabajan en el ensanche de las verjas del pórtico de la iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, pasarán á dar mas elevacion que la que ha tenido el altar mayor de dicha iglesia, por medio de una escalinata de piedra de mármol, continuando despues á la construccion de un tabernáculo en el mismo sitio que ocupa hoy el magnífico cuadro titulado Nuestra Señora de los Angeles, á la espalda del espresado altar, cargándose el coste á la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalen, que importará diez y ocho mil duros.

»Tambien se dice van á fabricar una fuente en aquella plazuela, y que será costeada con los fondos de la referida Obra Pia."

—Hé aquí, segun el estado que trae la *Gaceta*, lo que pagaron por derecho de timbre en agosto último los periódicos de Madrid:

La Esperanza..	6,66[illegible]
El Clamor Público.	6,194 40
Las Novedades.	5,937 60
La Iberia.	4,920 60
La Epoca.	4,341 60
La Regeneracion.	3,775 40
La Discusion.	3,306
La Gaceta.	2,364
El Estado.	2,136
El Parlamento.	1,674
El Diario Español.	1,516 80
El Occidente.	1,497
La España.	1,158 60
La Crónica.	625 20
La Correspondencia tipográfica.	620 40
El Leon Español.	618
El Fénix..	600
La Monarquía.	356 40
La Independencia Española.	285 60
El Correo Autógrafo.	238 80
La América.	156

Como se ve, La Regeneracion se halla á la cabeza de los diarios políticos, pues sin contar lo satisfecho por el timbre de Filipinas, las Antillas y el estranjero, lo que resulta abonado por la suscricion á provincias equivale á 7,552 rs.

Efectivamente, La Regeneracion es la que tira mayor número de ejemplares, tanto para provincias como para Madrid. En la capital es muy crecido el número de suscritores, que diariamente aumenta.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 44 á 67 ½ rs. fanega. La cebada de 24 á 27. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-10.
Idem 4 ½ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 ¾.
Consolidados ingleses, 98 ⅛.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.046 Madrid viernes 1.º de octubre de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Graflus, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

EXÁMEN DE LA CIRCULAR DE 21 DE SETIEMBRE.

"En España, decia el ínclito Balmes, todo ministerio, por solo serlo, pierde cada dia sus fuerzas en crecida cantidad ..." Así lo ha demostrado la esperiencia, y así lo demuestra en el dia de un modo incontrastable, respecto del ministerio O'Donnell, acogido por unos con temor y temblor, y saludado por otros con locos devaneos. La circular del Sr. Posada Herrera acabará de arrebatarle sus poquísimos adeptos; y su caida, que no será lejana, nos acreditará otra vez, que esa política de *tira y afloja* y esos alardes de fuerza material no pueden consolidar en nuestros dias ningun gobierno que merezca este noble dictado. Sin la justicia ¿puede regirse la república? ¿Puede asegurarse el respeto á la propiedad, amenazado con su violacion? ¿Puede recabarse la conciliacion de los españoles, anatematizando á una clase numerosísima, la mas digna, á no dudarlo, de la consideracion de todo gobierno que no quiera que se ahonden mas nuestras heridas, ni se eternicen mas nuestros odios? Pero analicemos la circular con toda lisura y verdad, y sin otro mira que el bien de nuestra patria.

No es nuestro ánimo vindicar al Congreso disuelto, que encontrará otros apologistas mas hábiles y ardorosos. Nuestra defensa seria muy descolorida, persuadidos, como lo estamos, de que nuestros males, en la triste altura á que han llegado, no pueden ni restañarse, ni aun aminorarse con peroratas de tribunos, ni con discursos doctrinarios; persuadidos, como lo estamos, de que esos males solo pueden restañarse por un verdadero hombre de Estado, á la altura del siglo, y no impregnado de doctrinas deletéreas.

Los ministros actuales se proponen gobernar con la Constitucion que hallan vigente, seguros de que el pais recogerá mas fruto de la estricta obediencia á sus preceptos, que de una mudanza en ellos... Mejor es ciertamente fijarse en una Constitucion buena ó mala, que lamentar su ya *dolorosa instabilidad*; pero el pais duda de que esa obediencia sea estricta, ni por su parte, ni por el gobierno. ¿Cuándo se ha observado desde 1845? Y si no se ha observado desde entonces, ni por el poder, ni por los súbditos, ¿cómo puede asegurarse su obediencia para el porvenir, hoy, en que las pasiones se hallan mas embravecidas? ¿Hoy, en que nadie se cura de Constitucion, sino de intereses?

El gobierno dedicará su atencion á ciertas leyes políticas y ciertas reformas administrativas, no con el fin de singularizarse, sino con meditado propósito de desenvolver la riqueza del pais y perfeccionar su administracion. ¿Y cuáles son esas leyes políticas? ¿Están resueltos los ministros á llevar á cabo, desde luego, la desamortizacion civil, es decir, que han de desenvolver la riqueza del pais, despojando al pais de todo lo que ha constituido su gloria, su ornamento y su dicha; es decir, que los pueblos quedarán despojados de los propios y comunes, aumentándose el número de pordioseros, y hacinando la riqueza en unos pocos que los opriman con su férula y su látigo; que las cofradías, santuarios y toda obra pia quedarán despojados de sus bienes para que quede defraudada la piedad de los donantes, y el culto debido á Dios, Rey de los Reyes y Señor de los Señores, que los hospitales y los hospicios quedarán despojados de sus bienes para que se recarguen los presupuestos provincial y municipal, cuyo sempiterno crecimiento tiene ya ulcerados todos los ánimos y enviscadas todas las voluntades, para que sustituya á la dulce administracion de la caridad la glacial administracion de lo que se llama beneficencia; y todo esto, aunque tan grave, aunque capaz de arredrar á todo gobierno, no diremos católico, sino mero conocedor de los profundos y temerosos problemas que agitan á la sociedad moderna, todo esto se llevará á cabo desde luego.... Y haciendo todo esto, ¿se propone larga y gloriosa vida el ministerio? Si así es, desconoce las leyes del mundo moral: desconoce que los intereses, aunque hoy tan codiciados, en vez de ser una garantía eficaz y sólida para la consolidacion de los gobiernos, es un cimiento muy deleznable de los que buscan tal apoyo. Diremos mas: es un precursor segurísimo de su ruina cercana y estrepitosa. La proclamacion de tales aberraciones, la proclamacion de la omnipotencia del Estado, es lo mismo que la proclamacion del socialismo. El presidente del Consejo no debia haber olvidado cuán funesta fue para él, en 1856, una circular del Sr. Cantero, en que se presentaba tambien, como la panacea de nuestros males, esa desamortizacion que los foguea y escandece. ¡Tratar á la propiedad como ilota!!..... Eso no es de hombres de Estado. Distinguir entre la colectiva y la individual, es pecar contra la lógica, es olvidar las enseñanzas de la historia.

El gobierno se propone perfeccionar la administracion del pais, presentando á las Cortes las leyes indispensables para lograr que la provincia y el municipio se constituyan de modo que, adquiriendo mayor independencia administrativa, no se entorpezca por eso la accion tutelar del Estado. Tales son tambien nuestros deseos; pero quisiéramos que esa administracion fuese ilustrada, sencilla, económica y moral; que se fiase á personas inteligentes y puras; que se alejase de ella una institucion que ya anatematizó la revolucion, y que no puede restaurarse; que no se considerasen como unas meras dependencias del gobierno el municipio ni la provincia; pero dudamos de que así se verifique. Para que el municipio y la provincia tengan cierta dignidad, cierta independencia, cierta libertad, es necesario que el gobierno supremo sea robusto y fuerte, pero fuerte por la justicia; y eso no cabe en gobiernos de partidos.

Por último: los ministros desean devolver al jurado en una nueva ley el conocimiento de los delitos que cometa la imprenta. Creemos que este deseo es muy poco prudente; que, á convertirse en hecho, se decuplicarán los males de la prensa; que encargar á los que ni aun saben leer, como nosotros hemos visto en el jurado mismo de Madrid, la calificacion de esos delitos es el colmo de la aberracion; y, sin embargo, el gobierno de S. M. cree que ese será uno de los mayores timbres de este reinado: que así se fijará la suerte, hasta aquí precaria, del grande y precioso instrumento de la cultura moderna. No pensaba así un español ilustre, que habia militado en las filas liberales, y abandonándolas despues, conocedor de su absoluta impotencia para obrar el bien: "me atrevo á afirmar, decia (y lo decia al mismo Congreso), que en ninguna época de nuestra historia el nivel de las inteligencias ha estado mas bajo en España." Esa es la cultura moderna, y ese el fruto de ese grande y precioso instrumento.

Tales son las principales disposiciones que el gobierno se propone tomar desde luego ó presentar á las Cortes, formuladas en leyes... Mas no se limitan á esto sus miras. Sus miras son, si no de mayor elevacion, de mas halago y latitud. Los gobernadores podrán asegurar á los electores que dará en adelante la *preferencia debida* al progreso material del pais. Y el progreso moral, ¿no le merece ninguna atencion? ¿No se la merecen tampoco las ideas religiosas? Si así fuera, correria á paso precipitado á una pérdida cierta. La sociedad que quiere correr por la via del progreso material, sin el temperamento del principio religioso, es como el piloto que navega sin brújula y sin norte, como el corcel que, habiendo tascado el freno y la espuela, precipita al ginete y corre desbocado al precipicio. Así sucederá con nuestra España, si son tan mezquinas las miras de nuestros gobiernos, si prefieren el interes material al moral, y no buscan este último en la Religion católica.

No desconoce el gobierno las dificultades que han de hallar los gobernadores en la aplicacion que han de hacer de su política; pero supone que las vencerá el celo constante de sus agentes, oponiendo con notoria ventaja los principios del gobierno. Si esos son los que proclama la circular, podrian calificarse con mas razon de ante-principios.

Principios: en el dia solo hay en boga los principios. La fe católica ó el racionalismo, y los católicos, que son la mayor parte de los españoles, no pueden, no deben aprobar la desamortizacion, hecha contra la voluntad de los propietarios y con gravísima lesion de los verdaderos intereses del pais; y el gobierno que por eso los denigre, que por eso los declara no adictos á la dinastía, comete la mayor de las injusticias. Al asegurar el gobierno que la desamortizacion cuenta ya en España con los votos de todos los partidos adictos á la dinastía, lanza un anatema inmerecido contra los muchos, muchísimos que lo reputamos como el orígen y la causa de grandes calamidades; despoja á la Reina de sus mejores súbditos; de los que nunca han conspirado; de los que nunca han proclamado el principio, ni menos el deber de insurreccion; de los que obedecen sumisos á S. M. y á su gobierno. Enemigos de la desamortizacion lo son y deben ser cuantos se interesen por el pobre, por el doliente, por el huérfano, por la paz y la tranquilidad de los pueblos. Lo son, ó lo serán luego, todos los propietarios, si se esceptúa á los que se han enriquecido ó quieren enriquecerse con ella, esperando tal vez que el gobierno dijera, como dijo en otro tiempo la Convencion francesa, cuando minaba y arrojaba por el suelo todo linaje de propiedad: "Las propiedades de los patriotas son sagradas é inviolables." Abandónese, pues, esa via, abierta por quienes han dejado un borron indeleble en la historia, que el ejemplo de injusticia, dado por un gobierno, queda en el fondo de las almas pervertidas como un recuerdo corruptor, como una tentacion incesante de emplear todos los medios, buenos ó malos, para hacer ó aumentar su fortuna.

El gobierno admite los servicios de todos los que se asocien de buena fe á su política, y desea el apoyo de los hombres honrados, y tambien de esa juventud llena de nobles aspiraciones. Ese deseo es justísimo. Los hombres honrados son el mejor auxiliar que puede buscar el gobierno; y como la generacion, imbuida de las ideas revolucionarias, ha de desaparecer muy pronto, dejando de su memoria tristísimos recuerdos, la juventud es á la que está reservado el alto honor de sacudir el yugo opresor de los partidos, y hacer que brillen sobre nuestra patria los eternos principios de equidad y de justicia. Pero para esto ha de cumplir con un deber muy sagrado, que es repudiar desde luego las ideas que mas adelante ha de combatir; atesorar en su mente las de reparacion y de justicia que ha de apadrinar. Solo así llenará con honor su santa mision; solo así adquirirá una gloria inmarcesible y eterna. Concluyamos con el mismo célebre escritor que hemos citado al empezar nuestras observaciones sobre la circular tan deseada como mal recibida. "El pais está esperando hombres á quienes pueda levantar estatuas: por ahora no se presentan candidatos.

JOSÉ DE SOTO."

CRONICA ELECTORAL.

A medida que se aproxima el dia de la *lucha*, dia solemne en el sistema que rige á España, van enardeciéndose las polémicas que reflejan el estado en que se hallan los partidos que se disputan el poder.

¡Batalla electoral!!

¿Y para qué?

Léase la historia contemporánea, y podrá contestarse á esa pregunta.

Y hoy las dificultades han crecido.

Antes *luchaban* moderados y progresistas; pero ahora en las urnas hay que buscar la solucion de problemas insolubles.

¿Qué se ha de hacer para que las futuras Cortes no sean ni progresistas ni moderadas, habiéndose, sin embargo, de elegir á moderados y progresistas?

Aquí está el gran error que impulsa al general O'Donnell por una senda de perdicion.

Y no pecará por ignorancia.

Voces generosas le gritan diariamente advirtiéndole el peligro; pero él, en vez de oirlas, se acerca mas y mas al abismo.

"Me propuse matar á los partidos liberales, y lo he conseguido.

»Se creian potentes, y he mostrado su nulidad.

»Esta es mi obra."

Hasta aquí va bien el jefe del gabinete; pero, ¿y despues?

¿No ha de ser otra su mision que la de ofrecerá la espectacion pública escombros y ruinas?

¿Por qué, ya que puede demoler, no ha de querer edificar?

¿No le hace latir el corazon la idea de conquistar la gloria de ser el hombre que desenvuelva la política de las restauraciones?

Hecha tiene ya la prueba de lo que valen los partidos que viven una vida ficticia y deleznable. ¿Por qué no ha de volver sus ojos hácia los que siendo guardadores de la fe española, esperan solo que se les llame para prestarse gustosos á concurrir á la salvacion de la patria?

Vencer para compartir luego con los vencidos la victoria, es empresa desatinada.

Dígalo 1856.

Pero nos cansamos en vano. O'Donnell, á quien, sin embargo, continuaremos dirigiendo desinteresadas advertencias, tiene ojos y no ve.

Combaten su posicion moderados y progresistas, y aspira á fortalecerse con el concurso de estas dos entidades, á quienes él mismo desautoriza y destruye.

¡Qué destino tan fatal pesa sobre la pobre España!!

Basta de consideraciones, y vengamos á los hechos que las producen.

La Iberia, este órgano de los *puros*, redobla sus ataques contra las huestes ministeriales.

Hé aquí su último esfuerzo:

"LA NUEVA IRLANDA.

»Si España no ha recogido grandes frutos de los hombres que han dominado en su suelo, al menos el lenguaje vulgar ha enriquecido su vocabulario con infinidad de varios nombres aplicados á las fracciones ó banderías que se han dis-

putado, no la ocasion de hacer el bien, sino la satisfaccion de hacer el mal á la sombra de la dominacion, que á manera de conquistadoras, han ejercido. No hace mucho que del partido moderado brotó una fraccion jóven, impaciente, osada, que con su jefe á la cabeza, se emancipó de la tutela de sus protectores, y en fuerza de audacia, de intriga y de flexibilidad, cuando la fue preciso, se apoderó del poder, se desprendió de los maestros, sentó sus reales prepotente en el campo moderado, y dijo: "Yo soy el partido; yo »tengo fuerza, direccion, vida y elementos de ofen»sa y defensa para dominar con el halago, la »amenaza ó el castigo."

»Aquella fraccion no renegó de su partido: como él, vivia sin principios; como él, violentaba el espíritu y la letra de las leyes; como él, era arbitraria, esclusivista y dictadora, pero menos hipócrita que los antiguos sacerdotes de la órden. Aquella fraccion fue denominada la *nueva Polonia*, y cargó con las culpas de todo el partido; no por haber cometido mas que sus antecesores, sino porque no la perdonaron sus antiguos patronos la insolencia de medirse con ellos, y todos se coaligaron para hundirla y para escarnecerla.

»Una nueva tribu, envidiosa de aquella dominacion, y ávida de su herencia; tribu compuesta de hombres de espada, con cuyo auxilio se propuso cortar dificultades, hilvanar discarsos, *arreglar leyes* y *convencer* á la multitud, dió el grito de guerra, empeñó el combate, jugó su suerte, y esta no le fue favorable: la espada, abandonada al azar de la fortuna, no fue suficiente á conquistar la victoria, aunque la nueva tribu contaba con la impopularidad de sus adversarios.

»El jefe de los insurrectos era un irlandés de raza, frio, reservado, y vengativo como los antiguos *Cannfinny* de la *verde Erin*, de donde procede. Empuñadas las armas, pero insuficientes por sí solas para alcanzar el triunfo, apeló al sentimiento liberal del pueblo, sentimiento adormecido, pero profundamente arraigado en los pechos españoles. La voz de libertad, con sus principios, sus atributos y *todas sus representaciones*, conmovió el pais, agitó los ánimos, despertó el entusiasmo, y envolvió bajo su bandera victoriosa á la tribu iniciadora de la revolucion.

»La falange oligárquica pareció satisfecha al pronto de la participacion que alcanzó en el botin de la victoria; pero ambiciosa sin limitacion, ingrata por lo descreida en principios, y resuelta á alcanzar el todo, sin intentar jamás desprenderse de la parte, calló, observó, espió el instante de romper con la masa liberal que le habia servido, y á la manera que invocó el principio liberal para atraérsela, empleó astuta, cuando halló á sus llamados amigos descuidados, la palabra reaccion para destruirlos. Aquella falange por iguales medios, aunque con lemas diferentes, alcanzó segunda vez la satisfaccion de su satánico orgullo, que era el dominio absoluto: dominio que tuvo de vida el espacio que media desde el campo de batalla hasta el lugar en que se adjudicó la victoria.

»Ni aun tiempo tuvo para ensoberbecerse con su triunfo, pues sus mismos auxiliares le habian envuelto en las redes que tendió á sus confiados amigos. Pero la tribu, derrotada al fin, no cambió de propósito, aunque cambió de táctica: la tribu se recogió á sus tiendas para continuar su sistema, alcanzando segunda vez la posicion perdida. En su laboratorio se utilizan todas las opiniones, todas las conductas, todas las personas, con tal que se presten á cumplir la consigna que, segun el dia, la hora y el momento, se les trasmita. No hay neófito que no quepa en ella; no hay culpa que allí no se lave: no hay canas que allí no se empolven, ni diplomas que no se otorguen, ni reputaciones que no se estingan al penetrar en el templo del cónclave; donde todo se borra, lava, limpia, corrige y enmienda con el talisman del presupuesto.

»Esa falange se denomina la *Nueva Irlanda*.

»Los irlandeses son trogloditas políticos, á quienes no se pregunta su procedencia, ni se les exige mas juramento que el de la adoracion del ídolo de Irlanda. Para ellos las opiniones y los antecedentes nada significan: guarda en sus bolsillos Constituciones, leyes, decretos, votaciones y recuerdos diferentes; y segun el año, el mes, el dia ó la hora, así pone en moda la que cuadra á la conveniencia del momento: su objeto es el fin; sus auxiliares todos los que puedan servirle.

»En su torno reina la atmósfera de la lisonja, y á su alrededor no se predica mas que la estincion de todos los partidos verdaderos: cuantos medios conduzcan á ese objeto se admiten siempre, en la suposicion de que las escrescencias que de ellos se desprendan, han de formar uno poderoso, que haya por nombre la *Nueva Irlanda*, y que entierre á cuantos hoy se oponen á su paso.

»El nepotismo reina en esa oligárquica tribu, que jamás podrá tener doctrina ni sistema, porque la negacion de todos y la confusion de ideas, nombres y personas, no pueden conducir á otra cosa que al caos y la anarquía. Su dominacion será, aunque precaria, funesta: ella ha creado el ateismo político; ha destrozado con sus halagos reputaciones acrisoladas por los años y sancionadas por los hechos: ha arrancado la fe de los corazones juveniles, infatuándoles con las posiciones y desvaneciéndoles con la recompensa con que paga su interesada debilidad. En torno de ella bullen, revueltas en confuso tropel, las ideas mas inconexas, y solo el medro personal aparece en último caso como el resultado de opuestas elucubraciones.

»Los adscritos á la *nueva Polonia* se denominaban polacos: los adeptos de la *nueva Irlanda* se llaman irlandeses: los primeros trajeron una revolucion que dejó algunos frutos liberales, aunque fueron carcomidos por la Irlanda: los segundos se esfuerzan por borrar hasta las tradiciones de la consecuencia política y de la dignidad personal, sin las cuales no pueden existir virtudes cívicas. Los irlandeses en el mando son una plaga social; en la oposicion son una amenaza constante para todo gobierno á quien se quiere imponer por la fuerza ó por la astucia, de modo que siempre serán una calamidad para el pais.

»Los polacos no renegaron de su orígen: los irlandeses *empiezan* por renegar de su pasado: los unos se llamaron siempre y se llaman hoy moderados; los otros se obstinan en que no son ni moderados, ni progresistas, ni demócratas, ni carlistas, ni neo-católicos, y tienen razon; los irlandeses no son, ni pueden ser otra cosa que renegados presupuestívoros.

»NOTA. En estos momentos parece que se admiten enganches y que se otorgarán ciertas plazas parlamentarias, á cambio de tarjetas ó cartas suplicatorias en que se ofrezca cerrar de antemano los ojos y mover la cabeza como los ídolos chinos. Los buzones donde se reciben estas misivas, se hallan situados en la Puerta del Sol y en la calle del Barquillo. Algunas de las que van á este último se interceptan en el camino, ó quedan ilegibles, por llevar una rúbrica hecha con tinta simpática."

Las Novedades, revistiéndose de un carácter menos agresivo, como quien quiere convencer razonando, esclama:

"¿Qué se nos pide, que se exige, qué se quiere de nosotros?"

Y contesta:

"Que aceptemos la Constitucion reformada por Bravo Murillo y Narvaez: esa misma Constitucion, hecha sin el concurso de nuestro partido; Constitucion combatida siempre por los progresistas; Constitucion abolida en Manzanares por los mismos que hoy la proclaman; reforma rechazada, lo mismo por los progresistas que por los hombres de la union liberal; y estos mismos hombres son los que hoy quieren que la aceptemos, y nos declaran fuera de la ley, y hasta nos niegan el título de partido constitucional, si la combatimos.

»Vea el partido progresista, vean nuestros amigos políticos de las provincias lo que de nosotros se exige, y con la mano puesta sobre el corazon, díganos si debemos renegar de nuestros principios, si debemos retractarnos de cuanto hemos sostenido, si debemos sucumbir á tanta humillacion."

Creemos que nuestro colega está en lo justo; pero el hecho solo de someter á discusion la conducta del progresismo cuando se le exige la abdicacion de su bandera, es una prueba de que ha llegado para ese partido la hora de la descomposicion.

Las fuerzas *moderadas* redoblan sus ataques, y aunque *El Clamor Público*, *La Epoca* y *El Diario Español* multipliquen sus defensas, de nada sirven para evitar la catástrofe que se prepara como consecuencia de una situacion que lucha contra la lógica y el sentido comun.

La confusion crece.

Mientras *El Clamor Público* apoya al gobierno, dando este ejemplo mas de la inconsecuencia propia de estos tiempos, su antiguo Director, el Sr. Corradi, escribe en *La Iberia* un comunicado, del cual tomamos el siguiente párrafo:

"No pertenezco al número de los conversos, ni de los arrepentidos, ni de los tráfugas, ni de aquellos aventureros que consideran la política como un ramo de especulacion. Conservo viva é inalterable la fe de los principios que proclamé en la imprenta y en la tribuna como escritor y como diputado. Niño, muy niño, los aprendí en los calabozos donde gemian las víctimas de 1823, y los he defendido siempre á costa de grandes sacrificios. Ellos son el único ídolo á cuyo culto me he consagrado. Lo mismo ahora que antes, no me hallo dispuesto á defender intereses de bandería, y mucho menos las miras particulares de ningun hombre. Por eso, nunca se me ha visto, ni se me verá, adular con mentidas lisonjas las pasiones de la impresionable muchedumbre, ni quemar incienso en las aras de los ambiciosos, á quienes la intriga ó la fortuna elevó á la cumbre del poder. Buenas ó malas, tengo ideas propias, á que no renuncio, y un carácter demasiado independiente para prestarme á ser satélite de ningun astro."

Una carta de Lérida que publica *La Corona*, dice que el general Marchesi ha descubierto en Aragon una conspiracion neo-católica, y que se citan entre los presos los nombres de personas notables.

No concederíamos á esta noticia ni aun los honores de la insercion, si no fuese por lo que revela el afan con que la han copiado los diarios ministeriales.

¡Conspiracion neo-católica!!

Hé ahí una frase que revela todo un sistema.

¡Qué lástima que O'Donnell se inutilice por segunda vez!

Mejor que nada le confirmarán en lo exacto de nuestro juicio los párrafos siguientes, que tomamos de *La Monarquía*:

"Uno de nuestros colegas dice lo siguiente:

"Parece que al esponer algunos de los progresistas empleados al conde de Lucena la necesidad en que están de abandonar sus puestos para seguir las huellas de su partido, el general O'Donnell les contesta con estas palabras: "Si Vds. tam»bien me abandonan, dejaré yo el ministerio y »me marcharé á mi casa; pero consideren Vds. lo »que vendrá detrás." Y esto diciendo, pone la cara *feroce*, y se pasa la mano alrededor del cuello."

»No creemos, hasta que lo veamos, en las dimisiones de los progresistas empleados; pero sí creemos que su adhesion política al gabinete, es de la clase de apoyos que derriban. Gran desgracia para el conde de Lucena es verse en la necesidad de creer y decir lo contrario, y sobre todo, de manifestar lo que nuestro colega revela. Es *el último* recurso que queda á las situaciones desesperadas, infundir temores por las consecuencias de su caida. ¿Qué males podrian venirle al pais de que el general O'Donnell dejase el poder? Muchos recelos menos, y la seguridad que hoy le falta. Matada la *union* por el mismo O'Donnell, anda este buscando atmósfera; pero en vano; está condenado á morir de asfixia."

Daremos una noticia trascendental sobre elecciones.

Vendrán probablemente al próximo Congreso, segun *La Epoca*, si llega á reunirse, 160 monistas puros, 30 vicalvaristas idem, 80 progresistas idem, 40 moderados idem, y 20 independientes.

¿Con cuántos contará el general O'Donnell?

¿Quién podrá formar mayoría en un Congreso compuesto de ese modo?

Vuelta á disolver, si allá llegamos, y será el tercer Parlamento que los parlamentarios por escelencia despiden en el espacio de 27 meses.

Nuestras correspondencias nos hablan de hechos contrarios al programa de las *elecciones verdad*.

Elector hay que ha sido escluido de las listas, á pesar de haber pagado en el presente año por los tres tercios reunidos la cantidad de rs. vn. 364.

De Jaen dicen con fecha 27:

"No habiendo sido incluido Juan de Párraga, vecino de Villargordo, en las listas electorales para diputados, acudió en tiempo oportuno para hacer su reclamacion; mas habiéndosele manifestado que no se molestase, porque se le inscribiria, lo creyó así de buena fe; mas habiendo visto que no se cumplió con lo ofrecido, en 12 de setiembre fundó su reclamacion, á la que se le puso el decreto marginal siguiente: "18 de setiembre de »1858.—Siendo el señor gobernador civil de la »provincia la autoridad que, segun real ór»den, debe entender en el asunto que espresa la »antecedente solicitud, devuélvase al interesado »para los usos que le convengan.—E. A. C. Cas»tellano."

»Con fecha del 22 acudió con reverente esposicion á la autoridad superior de la provincia, probando con los recibos que acompañaba, pagar mas de los 400 rs. que previene la ley, y no ser justo se le quitase un derecho que esta le concede, máxime cuando estaban incluidos en las listas Bartolomé Jimenez, Angel del Moral, Miguel del Moral, Francisco Moreno Malcés, Juan de Aranda, hijo de viuda, con los bienes en testamentaría, y otros que no tienen opcion á este derecho por no pagar la contribucion que la ley exige. Esta esposicion fue decretada en 22 de setiembre.—"No puede admitirse por venir fuera de tiempo.—Bonafos."

»¡Viva la influencia moral! ¡Viva la union liberal!—UN SUSCRITOR."

De Santiago felicitan, dándonos cuenta de mas de setenta eliminaciones de las listas electorales, hechas en la rectificacion de aquellas con otros tantos individuos que disfrutan el derecho electoral, pero que rechazaban y rechazan el candidato propuesto por el ministerio.

El Sr. Coello y Quesada ha sido proclamado candidato por el distrito de Sepúlveda, en la provincia de Segovia: suponen sus amigos que será tambien elegido por Jaen.

Le damos la enhorabuena. Lo que debe procurar es conservar esas simpatías para cuando deje de ser plenipotenciario en Turin, y Director de un diario ministerial.

A cualquiera se le hubiera ocurrido que la base del nuevo Congreso lo seria la oposicion que en el último combatió á los ligueros. Pues sepan cuantos nos leyeren que serán combatidos *viribus et armis* los señores D. José Elduayen.—Ardanaz.—Goicoerrotea (D. Roman).—Ramirez Villaurrutia y algunos otros.

Hemos oido decir que el gobierno no se opone á la eleccion del general Ortega.

Parece que los progresistas á quienes apellida irlandeses *La Iberia* se afanan porque el general O'Donnell les dé una muestra pública de simpatía y benevolencia. A este propósito se atribuye el rumor que circula de la entrada del Sr. Roda en el ministerio de Fomento.

Se habla tambien de que el Sr. Ros de Olano sustituirá al actual ministro de Marina.

Pasan de ¡10.700! los recursos de inclusion y esclusion presentados á la Audiencia de Madrid.

LLAMARADAS.

En la mañana del 19 del actual, varios vecinos del pueblo de Dámalos recorrieron en grupos las calles y sitios públicos dando voces subversivas, y dirigiéndose contra algunos particulares, llenándolos de insultos y amenazas, y hasta apedreando varias casas, obligando á sus moradores á encastillarse en ellas, dirigiéndose en seguida á la casa del teniente-alcalde del espresado pueblo, D. Juan Ortiz, que creian en ella, y al cual querian matar: avisado por su familia de lo ocurrido, se dirigió á contener el alboroto; pero viendo que ninguna medida habia adoptado al efecto el alcalde del mismo, y conociendo la imposibilidad de evitarlo, por carecer de apoyo y de fuerza, ofició al comandante militar de Velez Málaga, poniendo el hecho ocurrido en su noticia.

J. CANGA ARGUELLES.

S. M. la Reina ha eximido al Sr. D. Modesto Lafuente de los gastos inherentes á la concesion de la gran cruz de Isabel la Católica, hecha últimamente á su favor.

El Paese de Vercelli confirma la noticia telegráfica de que se habia descubierto en Nápoles una conspiracion con ramificaciones en Malta. El duque de Prota ha desaparecido, así como Camilo Caracciolo, hijo del difunto príncipe Torelbo, ex-ministro constitucional. Han salido para varias provincias comisarios, acompañados de gendarmes. El poeta Nicolás Sale, y dos periodistas, han sido conducidos á Santa María Apparente. ¿Qué dirán *Las Novedades* y *La Discusion*?

¿Cuando se conspira, el Rey deberá cruzarse de brazos y dejarse degollar? Y ¿por qué se conspira? El Rey es amado. ¿Pues entonces? Es que la idea revolucionaria tiende á hundir los tronos, y el ruido del que hoy se desploma, augura la caida del que se hundirá mañana.

Dice una correspondencia de *El Occidente* que habrá llegado ó llegará pronto á Madrid un capitalista, con el objeto de hacer proposiciones al gobierno para que recoja toda la Deuda sin interes ó pasiva.

¿Qué será?

Las Novedades se enreda con *La Epoca* sobre el número de suscriciones que tienen los periódicos ministeriales y los de la oposicion. Abundamos en la generalidad de

cálculos que hace nuestro colega; pero quisiéramos que rectificase los que dicen referencia á nuestro diario. El porte de correos se paga á razon del peso, y de aquí resulta que, siendo dobles de tamaño que La Regeneracion los periódicos que se publican en Madrid, los 3.776 rs. que hemos satisfecho en agosto equivalen á 7.552.

Así, rectificado este error, tendremos que, agregados á los de La Regeneracion los 6,666 de *La Esperanza*, solo estos dos diarios han pagado 14.218 rs., ó sea, tomando en cuenta la disminucion que hay que hacerá *El Clamor*, 305 rs. menos que todos los periódicos juntos que componen la liga y la falange ministerial *La Epoca*, *El Diario Español*, *El Clamor Público*, *La España*, *El Leon Español*, *El Parlamento* y *El Estado*, y 61 rs. mas que todos los periódicos que componen la oposicion progresista y la democracia, *Las Novedades*, *La Iberia* y *La Discusion*.

MISIONES.

Hoy volvemos, poseidos de la mas dulce satisfaccion, á tratar de una materia que, como saben nuestros lectores, es para nosotros de la mas alta importancia. Sí, sentimos un verdadero gozo cada vez que llega á nuestras manos alguna carta, ó la vemos en las columnas de algun periódico, en que se dé cuenta de los maravillosos y consoladores resultados que produce siempre y en todas partes la palabra divina.

¿Quién no admira y bendice los copiosos frutos que por do quiera recogen los padres misioneros, que sin otra autorizacion que la que les da su sagrado carácter, ni mas argumentos que las sublimes y consoladoras máximas de Jesucristo, trasforman en un dia, y acaso en horas, las costumbres de todo un pueblo, convirtiendo el vicio en virtud, la impenitencia en piedad y en amor el odio?

¿Quién no bendice á la Providencia divina al contemplar el bello y consolador espectáculo que ofrecen los pueblos de la católica España, acudiendo á la voz de sus Prelados y de sus misioneros desde las mas largas distancias, á oir las verdades del Evangelio y á reconciliarse con su Dios.

No, no es empresa tan fácil como algunos hombres ilusos y obcecados se figuran, convertir en ateo á un pueblo religioso, si de vez en cuando le es dado escuchar la palabra del Señor.

Por esto insistimos é insistiremos siempre en clamar en interes de nuestra sacrosanta Religion, en el del gobierno y en el de la sociedad misma, porque esas misiones se protejan y se propaguen por quien puede y debe hacerlo, para que ni una sola aldea se vea privada de la tranquilidad, de la dicha y de todos los dulces consuelos que solo la Religion Cristiana puede proporcionar.

Ahora vean nuestros lectores la carta de Jaca, que publica uno de nuestros colegas, la cual nos ha sugerido las anteriores reflexiones.

Dice así:

"Jaca 22 de setiembre.

»Hoy tengo que referir á V. hechos de piedad, que serán tambien de gloria para el episcopado español, verificados en medio de la aspereza de estas montañas que dividen nuestra nacion del vecino reino de Francia.

»Pocos dias hace que el ilustrísimo señor Dr. D. Pedro Lúcas Asensio tomó posesion de esta silla episcopal de Jaca; mas su celo pastoral ha corrido, por la brevedad del tiempo, desplegándose en estos dias de feliz y eterna memoria cual pudiera haberlo hecho el del Pastor mas encanecido en las espinosas tareas del episcopado. Queriendo ofrecer á Dios, y no al mundo, las primicias de su mision, dirigió el dia 28 del pasado agosto al ilustrísimo cabildo y gran parte del clero parroquial una atenta circular, en la que, olvidando la voz enérgica de la autoridad, los invitaba á tener unos dias de ejercicios espirituales, con palabras tan tiernas y cariñosas, que fueron escuchadas por todos con el mayor regocijo. El dia 13 del corriente, prefijado para dar principio á la regeneradora empresa, concurrieron á la capilla de este Seminario conciliar 110 ministros del Señor, deseando llamarse al interior para recordar sus años en la amargura de su alma, que era con lo que podia y les habia convidado su Prelado.

»Los ejercicios han sido dirigidos por el Rdo. P. José Mach, misionero jesuita, con el acierto, la cordura y prudencia que le distinguen, como verdadero hijo de los claustros donde se abrigaba la ciencia á principios del siglo. Con un valor y constancia nada humanos, se ha consagrado á los ministros del Señor, recordando sus votos, enseñándoles sus deberes y mision desde la cátedra de la verdad, y examinando sus conciencias en el tribunal de la penitencia. Dios le ha comunicado la ciencia y la fuerza, y sus palabras, como inspiradas del cielo, han fructificado de una manero asombrosa. Los ministros de Jesucristo, que habian entrado en el cenáculo tibios, indiferentes tal vez, é inclinados á lo terreno, robustecidos con la gracia de la divina palabra, han marchado en busca de su grey, ansiosos de salvar sus almas y de evangelizar el mundo. Muchas han sido las voces que durante los ejercicios han escuchado de su digno Pastor, el que, harto esperimentado en el ministerio parroquial, les ha dado suficientes luces para que puedan obrar con acierto en el cargo que desempeñan. ¡Ojalá no olviden nunca los consejos que han escuchado!

»Pero la obra no estaba concluida: el Pastor tenia mas ovejas, y le interesaba mucho la salvacion de sus almas. Concibió y realizó la idea de concluir los ejercicios con una comunion pública y general para el clero, y que esta fuese la inauguracion de la santa mision que preparaba al pueblo. Las autoridades militares y civiles han secundado gustosas sus deseos, concurriendo á los actos religiosos con la mayor puntualidad y sentimientos de piedad cristiana. La voz del varon apostólico ha despertado las conciencias dormidas en el sueño de la culpa. Hasta de pueblos distantes han acudido atraidos por sus amorosos silbos, y en busca de la salud y la vida. Hoy, destinado para ser el dia de la comunion general, 40 sacerdotes no eran bastantes para sanar á los enfermos que postrados pedian el perdon de sus culpas, y el Illmo. Prelado, en union de tres señores capitulares, se han rendido repartiendo el Pan de los ángeles á innumerables almas, que se multiplicaban ante el convite sagrado.

»Dias de gloria han sido estos para todos los jaqueses que abrigan en su corazon esa fe que profesaron en los primeros albores de su existencia. Innumerables consuelos se han repartido á todas las almas que se hallaban afligidas por la voz aterradora de la conciencia, y llevadas de la mas justa y noble gratitud, elevan al cielo fuertes y ardientes votos por la ventura de su Prelado. Una nueva era de salvacion ha principiado para esta diócesis, y la ereccion de esta era habia sido reservada para gloria del Pastor que el cielo nos ha enviado, poniendo en sus labios aquellas palabras que nos dirigia en su primera pastoral: *Nolite timere; pro salute vestra, misit me Deus ante vos*, cuya verdad ha sido comprobada."

La Discusion, que, como dicen nuestros lectores, no pierde ocasion, aunque la haya de traer por los cabellos, para ajar á la que llama *iglesia española*, toma pretesto de una carta de su corresponsal de Reus, para atribuir á la autoridad eclesiástica de Tarragona falta de la *debida dignidad é independencia*, y presentarla como instrumento de los poderes del Estado.

Pero, oigamos al órgano democrático:

"Ya por dos veces, dice, hemos debido, en un corto espacio de tiempo, denunciar hechos que honran muy poco á la Iglesia española. En Reus acaba de prohibir la autoridad superior eclesiástica de la provincia otros funerales que se habia tratado de celebrar en memoria de los que perecieron en la jornada de 11 de junio de 1843, contra las armas del gobierno de Espartero. Prescindimos de los motinos que pudiera haber para prohibirlos: la prohibicion no debió partir nunca de la autoridad eclesiástica. La autoridad eclesiástica no puede ni debe negarse jamás á orar por los que en buena ó mala guerra murieron dentro de la comunion católica. Si tuviere la debida dignidad é independencia, al verse objeto de semejantes pretensiones, delegaria en la autoridad civil tan penoso encargo, sabria armarse de valor y negarse resueltamente á ser instrumento de los poderes del Estado. No lo hace. ¿Cómo quiere aun que se la respete?

Aquí tienen nuestros lectores las contundentes razones que impulsan á *La Discusion* á meterse á criticar los actos de la autoridad eclesiástica de Tarragona, y á propasarse á echarla de pedagogo en una materia que no puede ni debe entender.

"La autoridad eclesiástica, dice, no puede ni debe negarse jamás á orar por los que, en buena ó mala guerra, murieron dentro de la comunion católica."

¿Quiere decirnos el órgano autonómico, cuándo, cómo, ni dónde se ha negado autoridad eclesiástica alguna de la Iglesia católica á que se ore, si es esto lo que quiere decir, por los muertos? Ya que *La Discusion* tiene el ridículo empeño de censurar los actos de los ministros del altar, debiera, antes de dirigirles reconvenciones inconvenientes siempre, aunque fuesen justas, que nunca lo son las suyas, tomarse el trabajo de enterarse de si se estralimitan ó no de sus atribuciones al proceder como lo hacen. Seguros estamos de que si obrase así, no se atreveria á tratar injustamente á las autoridades que no condescienden con las pretensiones de sus amigos.

Para convencerse de que las acusaciones de *La Discusion* son esencialmente gratuitas y apasionadas, como hijas del espíritu de partido, que cuando encuentra un obstáculo á sus miras nada respeta, basta pasar la vista por el siguiente párrafo en que termina el comunicado que ha escitado la bílis del órgano democrático.

Dice así:

"Usted, señor Director, sabrá calificar, con la entereza y dignidad que suele, si lo mira oportuno, la conducta que en esta cuestion ha seguido la autoridad eclesiástica; pues por lo que á nosotros toca, solo hemos toma lo la pluma para hacer público lo referido, y asegurarle, por último, que nuestros adversarios han obrado arbitrariamente con la intencion de evitar, no un conflicto, sino una manifestacion solemne é imponente que hubiera producido el mas pésimo efecto al lado de los facticios y semi-oficiales obsequios tributados al señor conde por sus allegados y amigos."

Vean, pues, nuestros lectores, si han quedado satisfechos los deseos del comunicante respecto al modo de juzgarse la medida, y dígannos estos y *La Discusion* misma, despojándose de toda prevencion, y del espíritu de partido que la ha cegado sin duda, si la digna autoridad eclesiástica de Tarragona ha necesitado armarse de ese valor que echa de menos nuestro cofrade para impedir que se convirtiese la casa del Señor en palenque, en que se refugiase la pasion política, para producir el *pésimo efecto* que deseaban sin duda *La Discusion* y su corresponsal para el conde de Reus y sus amigos.

¡Así son todas las acusaciones que suele dirigir este periódico á los ministros de la Iglesia católica!!

De un pueblo perteneciente al antiguo reino de Galicia, escribe un pobre labrador alarmado, ó por mejor decir, aterrado con lo que allí pasa, que no parece sino que ha llegado el fin del mundo para sus vecinos, muchos de los cuales se ven precisados á abandonar el pueblo, huyendo de un comisionado de apremio que, acompañado del pedáneo y de un herrero y un carpintero por testigos, embarga á todo vicho viviente echando abajo las puertas que encuentran cerradas, y obligando al pago de las bredas, aunque presente certificaciones de estar libres de este impuesto por haber cumplido sesenta años, con tal que sean pobres. ¿Andarán aquí las elecciones, si el hecho es cierto?

Uno de nuestros apreciables suscritores de Argugillo, provincia de Zamora, nos escribe rogándonos llamemos la atencion de la direccion general de instruccion, para el pronto despacho del espediente formado por el ayuntamiento de dicho pueblo, para construir un edificio destinado á escuela, la cual se halla en el dia en un sitio que, por lo lóbrego y mal sano, mas trazas tiene de calabozo. Si, como nos dice nuestro referido suscritor, los espedientes de diferentes pueblos remitidos á la direccion el año próximo pasado, con el de Argugillo han sido ya despachados, creemos que por la direccion de instruccion pública se está en el caso de no dejar desatendidas las justas reclamaciones de aquel pueblo, que se presta á conducir los materiales y tomar parte en los trabajos, con tal de tener una escuela para educar á sus hijos.

Dicen de Bayona que el 19 por la tarde, al bajar Luis Napoleon del tren especial que le traia de Sabres, subió en un ligero carruaje de dos caballos que conducia él mismo. A su lado iba el ministro de Estado, M. Fould. Al entrar en el puente del Adour chocó el carruaje contra uno de los guardacantones, rompiéndose uno de los muelles de la trasera. El lacayo, que iba sentado en la trasera del carruaje, se precipitó á coger de la brida los caballos, que el Emperador habia hecho ya parar. Entonces bajó M. Fould, y luego el Emperador, el cual siguió su camino en uno de los carruajes que seguian al suyo. Este accidente atrajo gran número de personas.

Segun estaba anunciado, tuvo lugar ayer mañana en el ministerio de Hacienda la subasta de los azogues, habiéndose presentado tan solo dos proposiciones, inadmisibles ambas por no llegar al tipo marcado. Esta circunstancia ha hecho que no se verifique el remate, debiendo señalarse dia para nueva subasta.

El miércoles se verificó en la sala do presidencia de la junta de la Deuda pública, de subasta de la Deuda del Tesoro procedente de material. La subasta alcanzó los precios de 64,35 á 64,50 por 100 en el preferente, y de 63,70 á 63,75 para el no preferente.

REVISTA RELIGIOSA.

El Santo Padre ha enviado al Piamonte la suma de trescientas liras para que se repartan entre las personas que han sufrido perjuicios por las inundaciones del Saona.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que el virtuoso Illmo. Sr. Prelado de Segovia, se halla completamente restablecido de la caida que sufrió en su carruaje viajando por sus tareas pastorales.

El Sr. Obispo de Córdoba va á recorrer su diócesis. De la capital pasa á Obejo, Villaharta, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Conquista, Torrecampo, Guijo, Pedroche, Viso, Santa Eufemia, Chillon, Palacios de Guadalmez, Villaralto, Villanueva del Duque, Alcaracejos, Dos Torres, Añora, y de allí, por Pozoblanco y Villaharta, á Córdoba.

Hoy debe llegar á esta corte, procedente de Valencia, el Sr. Obispo consagrado de Cuenca, de paso para su diócesis.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 29.—Se han recibido noticias de Rurachee, del 4: tres regimientos desarmados se insurreccionaron cerca de Mogortas, y trataron de apoderarse de las armas de los fusileros. Gran número de dichos rebeldes fueron muertos, otros se ahogaron en el rio perseguidos de cerca, y 90 fueron hechos prisioneros, á quienes se impondrá la última pena. La pérdida de los ingleses fue insignificante.

Paris 29.—Un hijo del Rey de Cambodge (Cochinchina) se ha convertido al catolicismo.

Los periódicos ministeriales insertan parte de los ordinarios discursos pronunciados en el comité de emigrados de Lóndres. El Dr. Bernad presidia la sesion.

Las sesiones del congreso internacional de Bruselas sobre propiedad literaria y artística continúan muy animadas.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA pública el artículo primero sobre el programa universitario.

EL FENIX contiende con *Las Novedades*.

EL LEON ESPAÑOL anda á vueltas con la dulce alianza, y vuelve á declarar difunta á la actual situacion.

LA EPOCA trata de convencer á sus lectores de que la *uion liberal* era ya una necesidad política.

Idem del 1.° de octubre.

EL CLAMOR PUBLICO dice que sus pronósticos acerca del resultado de la reunion progresista de Novedades han salido ciertos respecto á la separacion de algunos *notables*.

LA MONARQUIA discurre sobre la *escuela* liberal y la *escuela* monárquica.

LA IBERIA publica su acostumbrada revista política del mes.

LA CRONICA deplora que la política se halla supeditada á las pasiones personales.

EL DIARIO ESPAÑOL la enreda con el órgano de los puros.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de octubre.

Contiene un real decreto del ministerio de la Gobernacion, fechado el 30 de setiembre, disponiendo la renovacion de los ayuntamientos en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes á que se refiere el art. 7.° de la ley, para el domingo 7 de noviembre inmediato.

Por otro real decreto de la propia fecha se admite á D. Gavino Tejado la dimision que ha presentado del cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion.

Contiene ademas el diario oficial varias disposiciones creando en las islas Filipinas una junta directa de la administracion local que sustituya á la junta directiva de Hacienda en sus anteriores funciones, respecto á los fondos de propios y arbitrios y cajas de comunidad, y señalando el personal y dotaciones de la direccion general, de la administracion local de Filipinas y de la contaduría.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos del último correo no contienen noticia alguna de importancia. Refiriéndonos en lo relativo á la India á los partes telegráficos recibidos en Madrid, solo sabemos que las cosas iban bien para los ingleses, lo cual, como comprenderán nuestros lectores, es no decir nada.

Nos resignaremos, pues, á esperar que sean mas esplícitos, y nos cuenten las nuevas victorias que tan pronto han venido á cambiar su triste situacion.

Ocupándose la *Bilancia de Milan* de las cartas de Nápoles que insertan los periódicos de cierto color para hacer creer que aquella capital se halla siempre amenazada por un golpe revolucionario, recuerda que no puede menos de suceder así, si se tiene en cuenta que no les queda mas recurso, despues de haber visto todas sus previsiones desmentidas, que apelar á tan pueriles medios para desacreditar á su soberano, que ha sabido y sabe llevar la corona con dignidad, patriotismo y entereza.

Confírmase que la cuestion de gobierno, que tan preocupado ha traido al gabinete prusiano, está ya resuelta. M. de Manteuffel logró efectivamente que el Rey Federico Guillermo firmase el acta que confiere la regencia al príncipe real, y al dia siguiente, 24, salió para Varsovia, donde se halla el Emperador Alejandro de Rusia.

El triunfo diplomático que esta potencia ha obtenido en Piamonte con motivo del asunto de Villafranca, es cosa con que no pueden conformarse los diarios ingleses ni el gobierno británico tampoco, pues, segun dice el *Boersen-Halle*, el representante de este último en Turin ha recibido órden de pedir esplicaciones al ministerio sardo acerca del particular. El caso, sin embargo, no es para tanto, resultando, como resulta al fin, que Cerdeña no ha cedido á Rusia el consabido puerto, y que todo se reduce á una concesion gratuita, y siempre revocable, en favor del gobierno moscovita, de la facultad de utilizar el antiguo apostadero de Villafranca, tiempo há desocupado, para establecer en él un depósito de combustibles y víveres.

La justificacion del convenio se encuentra en el desarrollo que va tomando la navegacion al vapor en el Mediterráneo, que naturalmente obliga á los paises lejanos á proporcionarse los medios de refugio y asistencia que necesitan sus buques. Así se ha visto, no há mucho, que los Estados-Unidos pidieron al mismo gobierno sardo el permiso de establecer grandes depósitos en el golfo de Spezzia, permiso que le fue concedido sin suscitar reclamacion alguna por parte de la Gran-Bretaña. ¡Tal es la imparcialidad que preside á la política de Inglaterra! Por lo demas, nadie ignora hoy que la susodicha concesion se ha verificado con anuencia del Emperador Luis Napoleon, y que el no haberse consultado tambien á los hombres de Estado de Lóndres, es la única y verdadera causa que los hace gritar tanto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Saturio, mártir; San Deogracias, Obispo, y San Leodegario y compañeros mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-85 c.
Títulos diferidos, 31 d.
Amortizable de primera, 20-40.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-89 d.
Idem id. de á 2,000, 90-75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-25.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anoche el cometa Donat se mostró en todo su apogeo.

Hemos leido en un diario, que este aterrador huésped anda la friolera de 22,000 millas por segundo, y que á esta forzada marcha se dirige hácia la tierra. Los que tan alarmante nueva publican, nos dan el consuelo de que pronto, muy pronto, no faltará quien le haga marchar con la música á otra parte.

Con este motivo hemos oido á algunas personas cuánto fuera de desear, que los hábiles astrónomos que moran en el Retiro á la sombra del comisario regio Sr. Gil y Zárate, publicaran en los diarios las observaciones que sin duda alguna estarán haciendo.

—**La Academia de la Historia celebrará junta ordinaria** hoy viernes 1.° de octubre, á las ocho de la noche, y se ocupará en ella, y en otras sucesivas, de la discusion del punto siguiente:

Número 22 del catálogo aprobado.

Exámen de la division que hizo Fernando el Magno de las coronas de Leon y Castilla entre sus hijos, y sus funestas consecuencias en el poder y consolidacion de las monarquías cristianas.

—**El 23 sucedió una desgracia en el camino que va** desde Granada á Jaen. Parece que, habiéndose encontrado dos galeras en un sitio estrecho, por los montones de piedras colocados en ambos lados, el mayoral de la que se dirigia á esta ciudad, bajándose precipitadamente á darles direccion á las mulas con el objeto de que no chocasen los carruajes; mas habiéndose resbalado, sin tener tiempo para levantarse, la rueda delantera le pasó por cima de los brazos, y despues la trasera por la mitad del cuerpo, quedando muerto en el acto.

—**El domingo 3 del presente se celebrará el** acto del sorteo de los mozos comprendidos para la quinta de milicia provincial en los diez distritos en que se halla dividida esta capital, dándose principio á las diez de la mañana en los locales que á continuacion se espresan, en la forma que ordena el art. 61 de la ley vigente de reemplazos.

Las localidades, cuya lista sigue al bando anterior, son las de costumbre.

—**Desde hoy empieza á regir el tratado postal con** Inglaterra. Aviso á los que escriben á América por esa via.

—**El número de lenguas que se hablan en el mun**do conocido es el de 8,074, de las que 587 pertenecen á la Europa, 896 al Asia, 276 al Africa, y 1,264 á la América. Los habitantes del globo profesan 1,000 religiones diferentes.

—**Continúa la lista de los acreedores al Estado por** débitos precedentes de la Deuda del personal, que comprende desde el número 62,850 hasta el 63,082.

—**Hace algunos dias dijimos que en Hungría ha**bia fallecido un cura á consecuencia de una picadura de avispa. Hoy leemos en un periódico frances otro hecho análogo, que por lo curioso consignamos:

"Escriben de Montbard, con fecha 19 de setiembre, que una desgracia imprevista ha sumido en la consternacion á la familia de M. Laurent, antiguo juez de paz de Chatillon-sur-Seine, y propietario en Montbard. El menor de sus hijos, jóven de veinte años, bebió agua en una botella, dentro de la cual se habia introducido una avispa, que el jóven no pudo ver. El insecto díptero pasó con el agua de la botella á la boca del jóven, se le introdujo en la garganta y le clavó su aguijon. La picadura produjo casi instantáneamente una gran inflamacion, esta interceptó el aire, y espiró, en medio de los mas horribles padecimientos, sin que fuera posible darle auxilios de ninguna clase. Este accidente ha producido una gran consternacion, donde el jóven, como toda la familia, era muy querido."

—**Ha muerto el sacristan de una parroquia del** Devonshire hace algunos dias, despues de haber enterrado durante su vida cuatro mil personas, aunque la poblacion de la aldea no es mas que de tres mil seiscientas cincuenta y cinco. De modo que enterró toda la poblacion y algo mas, es decir, una generacion y parte de la siguiente.

—**La libertad de cultos está produciendo en In**glaterra algunos disgustos por las exigencias y manifestaciones de los mormones, que han dado lugar á algunos escándalos.

—**Proudhon va á publicar en Bruselas un nuevo** folleto.

—**Corren rumores en Lóndres sobre la formacion** de una gran compañía por acciones, imitacion de la de la India, para la esplotacion mercantil, en muy vasta escala, del comercio y recursos de la China. Esta compañía deberá obtener del gobierno una carta como la antigua de la India, por un término de años limitado, y se obligará á hacer que la China cumpla el tratado último, por el que abre sus puertos á la marina de todas las naciones, y promete la libertad de cultos.

—**Dicen los periódicos:**

"Creemos poder asegurar que la empresa del ferro carril de Zaragoza abriga la esperanza de que antes de que espire el presente año podrá ponerse en esplotacion la línea desde Tarrasa á Manresa."

—**De real órden se ha dispuesto que en adelante** ningun cónsul estranjero disfrute de franquicia alguna arancelaria, ni aun para los efectos destinados al servicio del consulado.

—**Aun cuando se han publicado ya en la primera** alca día de Paris los bandos para el casamiento del mariscal Pellissier con la señorita de Paniega, no tendrá este lugar hasta mediados del próximo octubre, en que regresará el Emperador del campamento de Chalons, adonde pasará algunos dias acompañado del duque de Malakoff.

Parece que este dona la mitad de sus bienes en favor de su futura esposa, y le señala ademas para alfileres 2,000 frs. mensuales. La fortuna del mariscal Pellissier no debe ser considerable, pues el patrimonio que le dejaron sus padres, honrados y modestos *bourgeois* de Rouen, no llegaba á 10,000 francos de renta. En el dia disfruta el vencedor de Crimea, entre sueldos y pensiones, mas de 200,000 francos anuales.

Otra boda española se ha verificado entre la señorita de Alfonso, hija de un opulento habanero establecido en Paris, y M. de Castelbajac, caballerizo del Emperador. Los padres han dado á los nuevos espososos 70,000 frs. de renta, y un magnífico *hotel*, levantado de planta, ricamente amueblado.

—**El presbítero D. Ramon Lopez, cura párroco de** Cózar, celebra solemnemente su primera Misa el dia 3 de octubre, á las 10 de la mañana, en la iglesia del colegio de Escuelas Pias de San Fernando, siendo orador el P. Cipriano Tornos, de San José Calasanz.

—**Segun dice un periódico, el mancebo de una** barbería que hay en la calle del Barquillo se fugó el miércoles de casa de su amo, llevándose un cofre con ropas y unos mil reales en efectivo.

—**Hace pocos dias tomaron en una casa una criada;** hasta aquí el asunto nada tiene de particular; pero es el caso que un hijo de la señora de dicha casa llegó á entender que la moza era mozo; es decir, que la criada era de un género apócrifo. Llegar á persuadirse de ello y dar parte á los agentes de la autoridad, fue todo una misma cosa. Sorprendido el intruso de las sayas postizas, y habiéndose registrado el baul que llevó consigo...... ¿que pensarán nuestros lectores que se halló dentro? Se halló nada menos que un hombre, cómplice sin duda del crimen que se pensaba llevar á cabo. ¿Qué tal los cacos de Madrid?

—**El magnífico pabellon construido en el patio** grande del ministerio de Fomento, con objeto de verificar él la esposicion de bellas artes, se halla completamente concluido. Entre los trabajos presentados hasta el dia por varios de nuestros artistas, se cuentan algunos de un mérito muy sobresaliente. Hoy quedará abierta al público la esposicion de bellas artes, correspondiente al año actual.

—**Ha sido notable en estremo el discurso pronun**ciado en la capilla real, en las honras del Rey D. Fernando VII, por el predicador de S. M., don Hermenegildo Coll de Valdemia.

—**Desde el dia 5 del corriente quedará abier**ta la estacion telegráfica de Jerez para el servicio de la correspondencia privada del interior del Reino, y desde el 10 del mismo para el de la internacional.

—**En Sevilla estalló un horroroso incendio en las** casas números 9 y 10 de la calle de Jovellanos, que, habiendo empezado á la una de la madrugada, no pudo contenerse hasta las ocho de la mañana.

—**De los dos enfermos de fiebre amarilla que ha** llevado al lazareto de Vigo la urca *Laborde*, uno ha muerto, y otro se halla de mucha gravedad.

—**En la noche del 23 se prendió fuego en el puer**to de Cádiz á la fragata norte-americana *Cashangey*. El buque quedó destruido, á pesar de los esfuerzos para salvarle. Ignóranse las causas del incendio, si bien se atribuye este á algun descuido de la gente de abordo, ó á recalentamiento del carbon de piedra que estaban descargando. Se calcula la pérdida en 80,000 duros.

—**Acaba de cometerse un crimen horroroso en** el término de Egea de los Caballeros, donde ha sido vilmente asesinado un honrado padre de familia, que estaba de guarda en las dehesas del Bayo y del Portugues.

—*Agramunt 23 de setiembre.*—**Hace ya algunos** dias que la aparicion en nuestro horizonte de dos hermosos cometas, absorbe bastante la atencion pública. El uno aparece todas las noches por la parte NNO., y el otro, que es por cierto muy notable por su larga y blanca cabellera, se deja ver todas las mañanas por la parte NE. Estos sencillos habitantes, que dicen haber observado que á la aparicion de semejantes viajeros celestes siguen siempre calamidades sin cuento, están que la camisa no les llega de un palmo al cuerpo, aunque no deja de tranquilizarlos un tanto el dictámen de algunos que lo pican de *mas ilustrados*, quienes, en atencion á la alta posicion que guardan este año los cabelludos astros, son de opinion que aquellos alcanzarán únicamente á los *humanitarios* ingleses, en premio de la moderna *civilizacion* que con tanta *habilidad* como *desprendimiento* han sabido trasportar á la India y demas paises de Oriente.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 66 1/2 rs. fanega. La cebada de 25 á 27. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-15.
Idem 4 1/2 por 100, 96-30.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 7/8.
Consolidados ingleses, 98 1/4.

CORRESPONDENCIA.

A D. R. I.—*Moncalvillo.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. L. G.—*Finestrat.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. P. C.—*Murero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. S. E.—*Aldealseñor.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. S. S. y D. P. S. B.—*Toledo.*—Recibidos los 16 rs.: pagados hasta fin de octubre.

D. M. A.—*Gradefes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. B.—*Mieres del Camino.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. de S.—*Colindres.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. A. V. R.—*Tuy.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. G.—*Arcos.*—Recibidos los 12 rs. para las Protestas.

D. F. G.—*Ondara.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. M. L. A.—*Albacete.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. de M.—*Huidobro.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. T. M.—*Semillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. A.—*Cogolludo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M. P.—*Santa Cruz de Alhama.*—Recibidos los 46 rs.: pagado hasta fin de diciembre (sobran 2 rs.).

D. J. S. de M.—*Cercedillo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. F. D.—*Tordesillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. B.—Para D. P. E.—*Alcalá de Chivert.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. R.—*Teruel.*—Para D. R. G. *Celadas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.047. Madrid sábado 2 de octubre de 1858 AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LA CARIDAD Y LA FILANTROPIA.

Tenemos sumo gusto en trascribir á continuacion la plática que el Illmo. Sr. Obispo de Avila dirigió á las Conferencias de San Vicente de Paul en junta general, de la cual se nos ha facilitado una copia.

Nuestros lectores admirarán como nosotros la elocuente sencillez con que el ilustre Prelado de Avila presenta á la caridad católica, comparada con la beneficencia pagana y la filantropía filosófica, *falsa moneda con que se ha querido suplantar el oro purísimo de la caridad.* Confesamos que nunca hasta ahora habíamos visto tratada esta importante materia con la claridad, la erudicion, y, mas que todo, con la profunda verdad que campean en la oracion del docto y virtuoso Prelado de Avila.

Héla aquí:

"Es muy grata para mi alma la ocasion que se me ofrece de manifestar los sentimientos de mi afectuosa adhesion á los sostenedores y propagadores de una institucion que, en su objeto, en su marcha, en la rapidez de su propagacion y en la sencillez misma de su organismo, lleva todos los caractéres de eminentemente católica, y por lo mismo social, vivificante y fecunda. Como tal ha merecido mis sinceras simpatías desde que me fue conocida, atentando á los que en sostenerla y propagarla se han interesado. No soy en esto singular (y de ello me congratulo); no hago mas que unir mi insignificante voto al de todos los hombres de claro entendimiento y recto corazon, al del episcopado católico, al del supremo ministro visible de la cristiandad, que en mas de una ocasion ha mostrado su cariñosa deferencia á las Conferencias de San Vicente de Paul. A la verdad, no podia ser de otra manera. Tiene tanta importancia á los ojos de la Iglesia católica el *pobre;* es para ella objeto tan interesantemente amable, tan preferente, tan *divino*, que no puede menos de mirar con especialísimo interes cuanto tenga por objeto aliviar su suerte. He revelado, como sin pretenderlo, el gran secreto de la caridad católica en una de las palabras que acabo de pronunciar. El secreto de la caridad católica está en que ella mira al pobre como un *objeto divino*. Esto esplica su fecundidad prodigiosa, su accion universal y siempre sostenida, sus multiplicadas formas, su incomparable superioridad sobre la beneficencia pagana y sobre la filantropía filosófica.

»Mientras que no se vea en el pobre mas que un ser desgraciado, un hombre rebajado entre sus semejantes, será, cuando mas, objeto de compasion casi estéril, y eso para algunos corazones de privilegiado temple: habrá tal vez un poeta, un filósofo que crea haber dicho una gran sentencia con apellidar al pobre una cosa sagrada: *res sacra miser:* mientras que habrá quienes duden, ú ostenten dudar, si esa cosa es un hombre, y mil y mil que la miren como un animal de utilidad ó de entretenimiento, ó como una máquina mas ó menos productiva, ó como un mueble superfluo de que es preciso deshacerse. ¿Qué hacian, señores, los pobres en la sociedad pagana? ¿Qué respetos se guardaban á la pobreza? ¿Qué cuidados se la consagraban? ¡Ah! ¡Respetos! ¡Cuidados! Pluguiera á Dios que todas las miserias no fuesen bárbaramente, desapiadadamente ultrajadas! ¡Roma, la culta Roma!... ¡Grecia, la culta Grecia! ¿Dónde están, señores, los restos de los monumentos que acrediten su vigilancia para los pobres? ¿Qué hacian de ellos? Bien lo sabeis, señores. Al lado de una clase de hombres que se apellidaban ciudadanos, vejetaba en la degradacion y en la miseria un mundo de esclavos, condenados á vivir entre el suplicio de la indigencia y el suplicio del desprecio: hombres á quienes sus orgullosos señores hacian servir á los bárbaros caprichos de su estragado corazon, y á quienes creerian hacer á veces un singular obsequio con permitirles respirar el aire que ellos respiraban; hombres que, despues de una vida de dolor y oprobio, iban tal vez á terminar su mísera existencia en el anfiteatro, traspasados del hierro homicida ó despedazados por las fieras, por variar los placeres de los nobles ciudadanos con las variadas aptitudes y horribles agitaciones de su agonía.

»En cuanto á la decantada filantropía de nuestro siglo, falsa moneda, en espresion de un observador profundo, falsa moneda con que se ha querido suplantar el oro purísimo de la caridad, sabeis cuáles son sus resultados. Se habla mucho de *humanidad* en los teatros, dice ingeniosamente el erudito abate l'Epée; se predica la caridad en los templos; las prostitutas van á colocarse en las puertas de los primeros; los pobres se sientan á las puertas de los segundos: unas y otros tienen un instinto certero. La *filantropía filosófica*, despues de aumentar de una manera espantosa el pauperismo con sus destrucciones, ha pensado mucho, ha pensado en librarse de las molestias y temores que el pauperismo la ocasionaba. ¡Pensamiento profundamente egoista, para cuya realizacion ha erigido algun otro establecimiento en que, al tormento de la miseria, se ha añadido el de la pérdida de la libertad; calabozos filantrópicos, segun la espresion sarcástica de un hombre de ingenio, en que se despoja al pobre del derecho concedido á todos los seres de respirar el aire libre! La filantropía grita, declama, forma planes especiosos; pero no ha podido producir hasta ahora una Hermana de la Caridad, mientras que la caridad cristiana hace que esas heroinas se derramen por el mundo á centenares. La filantropía *sensibiliza* de tal manera el corazon humano, que hace que en una ciudad célebre de Europa se formen asociaciones para socorrer las desgracias de los *animales* irracionales, mientras ve perecer de hambre, sin conmoverse, en la misma poblacion, de cuatro á cinco mil personas por año, y vivir en la degradacion y en la miseria mas horrible á mas de cien mil infelices, dedicadas á un tráfico vergonzoso.

»Se hace hoy indispensable, señores, delinear siquiera á grandes rasgos, ya que no es fácil descender á detalles, estos cuadros repugnantes. A ello nos obligan las tendencias de ciertos espíritus deslumbrados que, sin querer ó queriendo, insultan la humildad católica que obra prodigios sin ruido y sin alharacas; que ha levantado palacios á la indigencia, sin otras pretensiones que la de poner en su frontispicio estas palabras: *Christo in pauperibus*. A Cristo en los pobres; ó estas otras: *Hôtel Dieu*. Somos hijos de la Iglesia católica, de la Madre fecunda de los héroes, y heroinas de la caridad. Los hijos de las tinieblas; los que apenas han sabido ni podido consagrar á la humanidad doliente sino palabras, nos han insultado; mejor dicho, han insultado á nuestra Madre la Iglesia acusándola de estéril, de infecunda, de egoista. Es preciso desmentirlos; es preciso rasgar el antifaz á la hipocresía filosófica, llamarla á cuentas, y ver en qué pretende fundar su insensato orgullo. Que nos muestre sus obras. Que reuna todos sus esfuerzos y nos presente sus triunfos.

»Nosotros podemos presentarle los de la caridad católica, aun en tiempo de las persecuciones mas sangrientas, arrancando la admiracion y el asombro á los mas encarnizados enemigos del nombre cristiano. La diremos que el apóstata Juliano, admirado y confundido al observar las obras de la caridad cristiana, á que atribuia en gran parte la propagacion del Evangelio, aconsejaba á Arsacio, gobernador de Galacia, que estableciese, á imitacion de los cristianos, hospitales, é impusiese contribuciones para los pobres. Nosotros le mostraremos las poblaciones cristianas, luego que se hubo aplacado el furor pagano, adornadas de Brephotrophios, Orphanotrofios, Nosocomios, Xenodochios, Gerontrocomios, Ptochotrophios, ó sean casas para los pobres huérfanos, casas para los pobres enfermos, casas para los pobres estranjeros y caminantes, casas para los pobres ancianos, casas para toda clase de pobres. Le presentaremos multitud innumerable de cristianos, de toda clase y condicion, consagrados al servicio de los pobres; ricos del siglo que, como San Pamaquio, en Porto, y San Galicano, en Ostia, mantenian á su costa hospitales para los pobres, consagrándose este último al servicio personal de ellos, despues de haber sido patricio y cónsul, y obtenido los honores del triunfo y la amistad del Emperador Constantino.

»En los siglos posteriores presentaríamos la caridad católica multiplicando sus instituciones benéficas, á proporcion que se multiplicaban las miserias de la humanidad; inventando consuelos para cada una de las desgracias humanas; consagrando la mitad del género humano al servicio voluntario y gratuito de la otra mitad, así como antes una mitad era opresora y la otra oprimida. La veríamos aquí defendiendo la inocencia desvalida, allí rompiendo las cadenas del cautivo; ora derramando su sangre por llevar la luz á las inteligencias en los paises salvajes; ora cubierta con el polvo de los hospitales para templar los dolores del enfermo y la agonía del moribundo; ora descendiendo á la profunda oscuridad de los calabozos subterráneos, para consolar á las víctimas de la justicia humana; ora trepando á las encrespadas cimas de los nevados montes, para recibir en sus brazos y alentar con su vivificante calor al semiyerto viajero. La veríamos... pero, señores, conozco que me escedo, abusando tal vez de vuestra benevolencia. Los prodigios de la caridad cristiana no pueden enumerarse. Los monumentos nos cercan por todas partes. Hubo un tiempo en que cesó la admiracion, por ser tan comunes sus portentos; y bien podríamos asegurar que hoy vivimos de los restos que nos han quedado del don del cielo.

»Pues bien: dinos tú ahora, bella filantropía, deidad pretensiosa, que has querido arrojar de su trono á la humilde caridad católica, ¿qué has hecho? ¿Qué grandes obras has inspirado á tus adoradores? ¿Dónde están tus instituciones, tus monumentos, las señales de tu fecundidad, las huellas de tus pasos, los recuerdos de tus empresas benéficas? Cuéntanos, cuéntanos tu historia, pregona tus triunfos. ¡Oh! Nos atruena el ruido de tus talleres, nos sofoca el humo de tus fábricas cuando pisamos algun punto de tus dominios; pero como tenemos corazon, el corazon se nos parte al ver la multiplicacion espantosa del número de tus víctimas. La sangre se nos hiela al ver la profunda degradacion, el triste envilecimiento de seres que son hermanos nuestros en Adan y en Jesucristo, al ver al hombre, al hijo del Rey del cielo, á la imágen de Dios, convertido en un autómata.

»Pues ¿en qué consiste, señores, volviendo al punto de donde he partido, esta diferencia entre la caridad católica y la beneficencia pagana ó filosófica, que, si no son una misma cosa, pueden llamarse madre é hija? Consiste en la consagracion especial, por decirlo así, que la palabra de nuestro Señor Jesucristo ha hecho descender sobre la frente del pobre; consiste en que Jesucristo, Dios y Hombre, ha dicho á los hombres con sus palabras y con sus ejemplos: "El pobre es mas que un ser digno de compasion; el pobre es mi imágen predilecta; el pobre soy yo: lo que en favor suyo hiciereis hecho, en mi obsequio lo hicisteis."

»Sí, señores: la pobreza sale del oprobio por Jesucristo: su nacimiento en un establo la ennoblece; su muerte en una Cruz, sin tener sobre qué reclinar su cabeza, la diviniza. El pobre ya no será un ser rebajado y abyecto. Se reconocerán en él derechos divinos, dignidad divina. En casi todas las páginas de las divinas Escrituras habia Dios revelado su paternal predileccion, su esmerada vigilancia para los pobres. Leedlas, y os convencereis de que no exagero. A veces parece querer indicar que el grande y privilegiado objeto de su venida al mundo, era para salvar á los pobres, para elevar á los pobres, por libertar á los pobres; que los gemidos y miserias de estos le estaban levantando de su eternal asiento para venir en su consuelo. *Propter miseriam inopum et gemitum pauperium nunc exurgam dicit Dominus.* Por eso Jesus, para responder á la comision que el Bautista le enviaba desde el desierto, despues de prevenirles que le dijeran que los ciegos veian, que los sordos oian y los cojos andaban, como para marcar mas claramente el carácter de su divina mision, añade: "Y los pobres reciben la buena nueva: *Pauperes evangelizantur.*"

"¿A quién miraré yo, decia en otro tiempo, sino al pobrecillo? *Ad quam respiciam nisi ad pauperculum?*" Y en efecto, señores: el Dios-Hombre (bien al contrario que suelen obrar los hombres), al fundar sobre la tierra el reino espiritual, que es su Iglesia, todo parece que lo confia á los pobres. Ellos son sus primeros discípulos: á ellos confiere el honor del sacerdocio y del apostolado; ante ellos se postra la Majestad del cielo; á ellos constituye príncipes de su pueblo; de entre ellos escoge el que ha de ser su Vicario, Cabeza y Jefe del sagrado imperio, del reino de todos los siglos.

»Habiendo dicho y hecho tales cosas por los pobres el que dió de su divinidad pruebas mas brillantes que el sol, ¿cómo era posible que los pobres no recobrasen su dignidad, y no se tributase una especie de culto á la pobreza por los que han creido en Jesucristo? ¿Y cómo los que abandonan esta creencia, ó se desentienden de ella cuando se trata de remediar la pobreza, han de tener el arrimo, el vigor y la constancia que da la idea, de que el pobre es el objeto de la predileccion de Jesucristo, la representacion de Jesucristo, el tesorero de Jesucristo, como le llama San Juan Crisóstomo? ¡Ah! A vista del carácter sobrehumano de que Jesucristo-Dios revistió á la pobreza, la humanidad creyente se postra ante la majestad de la desgracia y la soberanía de la indigencia. Despojad á la pobreza de ese carácter, y no habrá para ella ni consideracion ni lágrimas. Parecerá que se ha hecho mucho cuando se la haya arrojado con estóica insensibilidad un mendrugo desechado, como suele hacerse con un animal que sirve á nuestros usos y caprichos.

»Ante estas consideraciones, ¿cómo podria yo no congratularme y congratularos en este dia, al observar, señores, vuestra conducta verdaderamente evangélica en lo relativo á la caridad para con los pobres? Vosotros,

miembros de la Conferencia de San Vicente de Paul, llenos de una veneracion santa á la dignidad de los pobres, formais una cruzada pacífica, que, ocupada de continuo en recorrer los dominios del dolor, va arrancando poco á poco víctimas al infortunio, y quizá tambien á Satanás, á quien, mas de una vez, sirve de ocasion aquel para sojuzgar las almas.

»Medianeros entre el rico y el pobre, haceis en cierto modo el oficio de los diáconos en la primitiva Iglesia, el de la Iglesia misma que, depositaria en tiempos de mas fe de las riquezas y de la confianza que en ella pusieran los ricos del siglo, tomaba á su cargo esconder sus dones en el seno del menesteroso.

»Al ocuparos en esta obra, tan acepta á los divinos ojos, no olvideis, os ruego, que el hombre no vive de solo pan; que tiene un alma que salvar. Endulzad con palabras de consuelo y de esperanza esos corazones oprimidos con el peso de sus miserias, al paso que les distribuis el sustento material, ó cubris con los despojos de los ricos sus macilentas carnes. Decidles que Dios los ama y los bendice, y llama bienaventurados á los que padecen hambre y sed, y que convertirá en perlas sus lágrimas para labrar su eterna corona, si las acompaña la resignacion.

»Y vosotros, señores, no cerreis vuestros corazones á las inspiraciones santas que recibais al pie de los hijos del dolor. Es gran maestro la desgracia. Oid con agradecimiento. Ellas son tiernas, elocuentes, muchas veces sublimes; bien lo sabeis. Para muchos de vosotros equivaldrán en mas de una ocasion á las que pudiera daros el mejor maestro, el mejor libro, el orador mas aventajado. Serán gracias especiales que el Señor os conceda para que consetveis su fe y obreis segun ella. De este modo vuestra Conferencia dará sus resultados. No desmayeis porque estos hayan sido hasta el dia menos copiosos que lo que fuera de desear. Las obras de Dios tienen sus tiempos marcados. Tarda á veces en dar todo su incremento una semilla divina, pero nunca es estéril; y suele suceder que son tanto mas abundantes sus frutos, cuanto mas ha tardado en germinar. Tened constancia, y una confianza inmensa en el que da á todos con afluencia, segun la frase sagrada. Tened sobre todo humildad. Esperándolo todo de Dios, desconfiad siempre de vuestros propios esfuerzos. Cuanto menos confieis en estos, tanto mas claramente vereis el dedo de Dios obrando maravillas, y tanto mas alentados os sentireis á ser los cooperadores de sus designios santos. La humildad, lejos de abatir el espíritu, le engrandece, y segun la doctrina de mi angélico maestro Santo Tomás, es el orígen y fundamento de la magnanimidad.

»El mundo, señores, está enfermo de orgullo y de egoismo. No se curará, de cierto, con raciocinios filosóficos; pero podrá curarse con grandes ejemplos de humildad, de abnegacion, de sacrificio. ¿Quién sabe? Quizá despertando un dia de su letargo al ruido atronador que causen derrumbándose las obras de su orgullo, y viendo solo en pie las obras portentosas de la caridad católica, esclame, como no ha mucho tiempo el Sultan Abdul-Medjid, admirando un rasgo benéfico de las Hermanas de la Caridad: "¡Cuán bella es la Religion que os impulsa á tales actos de abnegacion."

»He dicho.

»*Descendite ut ascendatis*. (S. Ag., Conf., lib. 4, cap. 12.)"

J. Canga Argüelles.

CRÓNICA ELECTORAL.

Principiaremos hoy nuestra *Crónica* haciendo varias preguntas:

¿Ve bien el general O'Donnell la situacion en que se encuentra España?

¿Son para él indiferentes esas luchas, cada dia mas encarnizadas, sostenidas entre todas las fracciones en que se descompone el bando liberal?

¿Considera que son elementos para establecer gobierno el levantamiento de todas las pasiones, que, ahora mas que nunca, se presentan enardecidas y aviesas?

¿Cree lisonjeros esos actos de ira á que están entregados moderados y progresistas, *puros é impuros?*

¿Podrá venir el órden á una sociedad donde todo es anarquía y ensoberbecimiento?

Respóndanos quien quiera: estamos seguros que á no abdicar el sentido comun, nadie se atreverá á decir que la situacion actual promete otro porvenir que el caos y la disolucion.

¿Qué ha de venir en pos de esas recriminaciones sangrientas, que son el pan cotidiano de los partidos que disputan el poder?

¿Qué esperanzas han de abrigarse al recorrer esos catálogos de acusaciones é inconsecuencias?

¡Y el remedio que el conde de Lucena guarda para curar tan agudos males, ¡es la reunion de las Cortes convocadas!!

¡Qué delirio! ¡Cuánta ceguedad!!

El daño consiste en el desencadenamiento de la tempestad que ruge sobre nuestras cabezas, y en vez de conjurarla se procura aumentar las causas que la ocasionan.

Vendrán las Cortes, y lo que hoy se dice en la prensa, constituirá el tema de los discursos parlamentarios.

—Tú, dirán los moderados al jefe del ministerio, no puedes vivir porque tu vida es la síntesis de todo lo anómalo y contradictorio.

¿Cómo pretendes inspirar fe á los secuaces de tu bandera, si has conculcado todos los principios? Respeto á la autoridad, no lo inspira quien se sublevó en Pamplona y Vicálvaro. Adhesion á las leyes fundamentales, tampoco puede ponerla quien en breve espacio de tiempo ha destruido y promulgado tres distintas Constituciones.

Abajo, pues, del poder, porque el poder solo pertenece á los que con la consecuencia han probado el amor que les merecen las doctrinas de su partido.—

¿Y los progresistas? Estos clamarán: —¡Guerra al ametrallador de 1856!! ¡Guerra al ministro que suscribió la circular de Posada Herrera!!—

Solo tendrá á su lado el general O'Donnell, pero no para darle fuerza, sino para hacer mas visible su impotencia, aquellos diputados *oficiales* que jamás han salvado ninguna situacion, que nunca han conjurado ningun peligro.

Y la opinion pública, perturbada con semejantes espectáculos, y sin acertar á descubrir el sendero que la lleve á la luz, se contentará con decir:

Esto está mal, muy mal; cada vez peor.

Si el general O'Donnell leyese nuestra correspondencia, y pasase la vista por los periódicos, comprenderia cuán exactos y desapasionados son nuestros juicios.

Por donde va, la ruina.

Por donde le indicamos que vaya, la salvacion.

Al término de un camino, el desprestigio; al término del otro, la gloria.

Tomemos ahora los diarios, y demos cuenta de lo que contienen.

El artículo que se lleva los honores del interes es el de *El Diario Español*.

Truena contra los del progreso, que *esperaban*.

"Estos hombres, absolutamente desconocidos antes de 1854, de quienes nadie habia hecho hasta entonces el menor caso, que pugnaban en vano por salir de la esfera á que sus peculiares circuntancias les habian reducido, surgieron de repente á la luz pública con la revolucion de aquella época, como aparecen sobre la haz de la tierra reptiles é insectos cuando la tempestad es pasada.

»De nadie eran conocidos; nadie hasta entonces oyera pronunciar su nombre en la tribuna, ni en la prensa, ni en el estadio de la política; ó á lo mas, si en alguna parte se pronunció, fue en sitios y parajes no frecuentados por los hombres que figuraban en la política ó en la imprenta. Sin títulos, sin nombre, sin cualidades que pudieran abrirles camino para el logro de su injustificada ambicion, esos hombres habian de ser natural y necesariamente una calamidad y un obstáculo perenne para el pais, para los gobiernos y para los partidos.

»Y así fue, en efecto. Ellos compusieron aquella falange perniciosa que quiso hacer la apoteósis del duque de la Victoria, y que impidió con su gárrula adulacion, que aquel hombre, á quien en medio de todo no se le ocultaba su incapacidad para el cargo eminente á que la fortuna por segunda vez le habia elevado, se retirase al rincon de donde no debiera haber salido, ó escuchase al menos los consejos de los que conocian mejor que él los hombres y las cosas. Ellos fueron los que, á trueque de no perder la proteccion de aquel ídolo chino, de aquel *fetiche*, soportaron pacientemente sus arranques y genialidades, que otros que no fueran ellos hubieran corregido y rechazado. Ellos los que le oyeron, sin inmutarse ni darse por agraviados, que les *cogeria de una oreja y les arrojaria á una alcantarilla.*

»Ellos, en fin, los que correspondian á estas suavísimas y decorosas caricias, acompañándole, descubierta la cabeza y un hacha en la mano, como se acompaña á la Majestad Divina, y los que hallaban admirable y superior á la condicion humana cuanto aquel ídolo de barro ejecutaba ó decia.

»Por estos medios pensaron encumbrarse á los mas elevados cargos de la república; pero tal es la fuerza de las cosas, que ni aun á costa de tamaño sacrificio de su dignidad y de tan absurdo homenaje, pudieron lograr lo que codiciaban. Se oponia á ello su historia, su posicion, sus circunstancias, su anterior oscuridad y los mismos medios de que para salir de ella se habian valido.

»Mas desde entonces pudo echarse de ver que esos hombres eran incompatibles con todo lo que sobresaliese una pulgada de su menguada talla; que ni los servicios prestados al trono ó á la causa constitucional, ni la posicion adquirida en los campos de batalla, en el Parlamento, en el gobierno; ni la integridad, ni la pureza, ni el haber sido por largo tiempo la honra y el lustre del partido á que hoy se dicen ellos afiliados, habia de ser título bastante para librar á nadie de su procacidad y de su saña.

»El hombre que puso fin á la situacion anormal y tumultuosa, merced á la cual pensaban llegar hasta tocar la meta que en lontananza veian, debió ser y ha sido, en efecto, el blanco de sus mas enconadas embestidas. Hubo, sin embargo, un período, en el que, prevaliéndose de la ausencia de una parte del gobierno, pensaron que les seria fácil introducirse, so capa de amigos, en los reales del adversario, y procuraron cautelosamente tenderle esta añagaza para arrastrarle á su perdicion. No de otro modo obraron en 1854 para pervertir, falsear y adulterar el generoso movimiento en que tomaron parte todos los verdaderos amantes de nuestros derechos é inmunidades contra las administraciones de aquellos tiempos, y para hacer que la fuerza y la energía que emplearse debieron en restablecer la integridad del régimen representativo, se gastaran en contener y moderar los escesos, el tumulto y desenfreno que ellos, los advenedizos, los desconocidos, los revoltosos, provocaban á cada momento.

»¡Y creíais que iba al presente á suceder otro tanto! ¡Y pensábais que no habíamos de hacer distincion de personas, de conducta, de historia y antecedentes, y que os íbamos á admitir mezclados con los que no han motejado nunca á la corte públicamente; con los que no han atacado nunca la régia prerogativa; con los que no han promovido nunca motines; con los que han ganado su posicion merced á largos años de probados servicios; con los que no nacieron ayer á la vida pública, ni han recibido el bautismo de agua cenagosa que vosotros recibísteis!

»Necios fuísteis, si á creerlo habeis llegado. No: poco nos importa que os aparteis de nuestro lado; antes sentimos un placer infinito, porque ya una vez vuestro concurso ha sido calamitoso y fecundo en desastres para la causa del órden y del derecho. No os hemos llamado, repetimos, y no teneis motivos para daros por quejosos."

Un periódico vespertino, que no es *La Epoca*, publica el siguiente inocentísimo suelto:

"Se anuncia para dentro de breves dias la apertura de un nuevo coliseo, que se titulará *Teatro de la Situacion*. La empresa se propone poner en escena obras ya conocidas del público, tales como las siguientes:

»El puff.—La calumnia.—El arte de conspirar.—La mejor razon la espada.—Traidor, inconfeso y mártir.—El beso de Judas.—El mudo por compromiso.—Un sí y un no.—Negro y blanco.—Entre dos aguas.—Pescar á rio revuelto.—Pedro Urdemalas.—Entre bobos anda el juego.—Cómo se rompen palabras.—El sargento Marco Bomba.—La cabra tira al monte.—Calamidades.—Disfraces, sustos y enredos.—Hacer cuenta sin la huéspeda.—El ambicioso, ó la dimision de un ministro.—El mayor monstruo los celos.—Juegos prohibidos.—De casta le viene al galgo.—Marica-Enreda.—El sueño de una noche de verano.—De audaces es la fortuna.—El muerto resucitado.—El diablo en el poder.—Gato por liebre.—La espada de Bernardo.—Trece á la mesa.—Dos en uno.—Marcela, ó ¿á cuál de los tres?—Ninguno se entiende.—La escuela de los perdidos.—Navegar á la ventura.—No mas secreto.—¡Ya es tarde!—Un voto y una venganza.—La venganza de Alifonso.—La crísis.—¡En crísis!!

»La oposicion continúa representando con general aplauso la comedia *Verdades amargas*."

Por un olvido involuntario han dejado de ponerse en la anterior lista las dos siguientes producciones: ¿Quién es ella? y Ella es él, ó el capitan Mendoza, que el público tendrá ocasion de ver en escena.

La Discusion inserta una carta que el señor D. José María de Orense, marques de Albaida, y jefe de la democracia española, dirige á los electores del distrito de Palencia. El demócrata marques comienza por decir que tiene el firme propósito de no presentarse candidato por este distrito, en razon á que recuerda lo sucedido en 1850 y 1854, siquier haya fundadas esperanzas de triunfo. El señor marques ordena, sin embargo, á los electores, que tengan una reunion pública y general, y que cuenten con su asistencia.

El señor marques dice en su carta otras cosas que no mencionamos, porque nos las ha repetido numerosísimas veces, tales como las consabidas economías, abolicion de quintas, estancos, etc., y concluye por dar á los electores de Palencia un voto de gracias por su firmeza y buena voluntad.

Lo de la conspiracion *neo-católica* ha sido un *puff*.

Ya lo sabíamos nosotros.

Segun dice un colega, los moderados de la union liberal tienen motivos para no estar satisfechos, porque los *grandes electores* de Aragon son los Sres. Santa Cruz é Iranzo; de Valencia, Mascarós y Bayarri; de Murcia, el marques de Camacho; de Almería, el Sr. Orozco; de Granada, el Sr. Roda; de Sevilla, el senador D. Ignacio Vazquez y el Sr. Sanchez Silva; de Palencia, el señor Durango, acompañado del Sr. Ovejero; de Madrid, D. Rufo Negro, y de Cataluña el general Prim.

El general Serrano Bedoya ha hecho dimision de la junta directiva del partido progresista; á este señor el gobierno le concederá su apoyo en un distrito. Otro tanto dicen que sucederá al Sr. Rivero Cidraque.

El Sr. Velo no encuentra cabida en ninguna parte. ¡Es su señoría tan patriota! ¡tan patriota!! ¡Y los distritos lo son tan poco!!! Pero ya lo remediará el Sr. Cánovas, que se ocupa mucho de *administracion*.

Segun tenemos entendido, en la reunion celebrada en la noche del 30 de setiembre en casa del Sr. Olózaga, se discutió el proyecto de manifiesto, en que habian convenido el dia anterior, despues de la separacion de los Sres. Luzuriaga y general Serrano Bedoya, cuatro de los cinco individuos de la comision, los Sres. Olózaga, Madoz, Rivero Cidraque y Moreno Nieto.

El Sr. Escosura disintió de la opinion de sus compañeros, que aconsejaban *que no se enviasen al Congreso diputados de oposicion al gobierno*. Puesto á discusion, se aprobó la redaccion del voto de la mayoría, hasta el punto relativo á la no hostilidad al gobierno.

Una enmienda del Sr. Calvo Asensio colocó el asunto en el terreno político. Defendióla el Sr. Escosura, y la impugnaron otros, resultando que se apartó de la redaccion primitiva el Sr. Madoz, quien anunció primero que se abstendria, y votó despues en favor de la enmienda con el Sr. Olózaga.

En resúmen: el proyecto, enmendado por el Sr. Calvo Asensio en su parte sustancial, se aceptó por el mayor número de los concurrentes, disintiendo los señores San Miguel, marqués de Perales, Velo, Moreno Nieto, Rivero Cidraque y Montemar, Director de *Las Novedades*.

Por aquí verán nuestros lectores que la buena inteligencia que reina entre los progresistas no va en zaga á la que reina entre los demas partidos y fracciones políticas de la escuela liberal.

Parece, dice *El Estado*, que una comision de progresistas valencianos se avistaron ayer con el gobierno, en queja de que los conservadores de su pais no querian tener la abnegacion de cederles mas que cuatro distritos de los 14 de que estaban en posesion. Al gobierno le pareció que la limosna rayaba en prodigalidad, y así se les manifestó. Ellos insistieron en que, ó se les concediese la mitad, ó no querian ninguno; y concluyó por decírseles que, ó no se les daria ninguno, ó tomasen los cuatro.

Francamente, cuatro distritos para todo un partido que publica un manifiesto que se puede titular *de españoles á irlandeses*, nos parece bastante poco. Sin embargo, es probable que despues de ese abandono de la patria política, á los electores progresistas cuatro distritos les parezcan demasiados.

Ya ha tenido eco la adhesion al gabinete de los progresistas de Valencia.

Seis individuos de ese antiguo y disuelto partido, constituidos en comité de Alicante, han escrito una circular, apoyando la política del general O'Donnell.

El servicio de haber muerto al progresismo, nadie se lo puede negar al conde de Lucena.

En el mismo sentido se están firmando otras, segun despachos telegráficos, en Santander, Zaragoza, Alicante y Castellon.

Así lo anuncia *La Epoca*, entusiasmada y gozosa.

Los Sres. D. Estanislao Figueras, D. José Cristóbal Sorní, D. Eduardo Chao, D. Eugenio García Ruiz y D. Nicolás María Rivero, ex-diputados de las Cortes Constituyentes, en nombre propio y en el de varios electores demócratas, han presentado una

solicitud al Excmo. señor gobernador de esta provincia, pidiendo el competente permiso para celebrar una reunion electoral.

Ayer hubo nueva reunion del comité progresista puro en casa del Sr. Olózaga, y parece se firmó en ella por solo diez y nueve individuos el manifiesto olectoral. Es definitivo el rompimiento con la parte mas templada del progresismo. Ocho de los nombrados miembros de esta junta han dejado de pertenecer á ella.

La Audiencia de Madrid resolvió anteayer que no deben tomarse en cuenta los recargos para probar el derecho electoral; y que los oficiales retirados son los únicos que están comprendidos en el art. 16 de la ley, no comprendiendo este de modo alguno á los que se encuentren en situacion de reemplazo.

He aquí el manifiesto de los progresistas:

Circular que la junta directiva de elecciones del partido progresista envia á sus correligionarios.

"A LOS ELECTORES PROGRESISTAS.

»La junta nombrada en la reunion pública que se celebró en el teatro de Novedades el 26 de setiembre último, os dirige su voz con la confianza que le inspira el creerse identificada con vuestros deseos, como lo está con vuestros principios.

»Los de nuestro partido no han variado ni pueden variar jamás. Son los que proclamaron en Cádiz los legisladores del año 12, los que se consignaron en la Constitucion de 37, y los que prevalecian en las Cortes Constituyentes reunidas el año 54. Las variantes que ofrecen las referidas Constituciones, débense esclusivamente á la diferencia de los tiempos y á las necesidades del momento, pero todas ellas tienen el mismo orígen, la soberanía de la nacion, y el mismo objeto, dar al pueblo español toda la libertad posible dentro de una monarquia constitucional. Como la Constitucion del 45 ni reconoce ese orígen, ni llena cumplidamente este objeto, no ha sido ni puede ser nunca la bandera de nuestro partido. La han jurado en el Congreso nuestros diputados, y la jurarán de nuevo si subsiste el juramento político que no há mucho condenaban todos los partidos por razon de su inutilidad y por otras de un órden mas elevado; la hemos respetado y la respetaremos como ley fundamental del Estado, mientras esté vigente, pero ni ha renunciado, ni puede renunciar jamás el partido progresista á hacer prevalecer por los medios legales los principios de su dogma político. Este es un derecho de que nadie puede privarle, porque es un partido constitucional, y este es un deber que sabrá cumplir cuando las circunstancias lo permitan y el bien del Estado lo aconseje.

»Mientras tanto, y para adelantar hasta donde le sea dado, que esta es su divisa, debe aprovechar todas las ocasiones que se le ofrezcan para mejorar la legislacion existente y para afianzar y purificar el régimen representativo, débil y viciado entre nosotros por las causas que todos conocemos. Hasta que llegue á ser de hecho el gobierno del pais por el pais, hasta que por todos se acate la espresion genuina de la voluntad general, hasta que los poderes públicos se sometan á ella respetuosamente, no acabarán en España las reacciones peligrosas y las revoluciones estériles que han escandalizado á la Europa, y que tan triste y tan falsa idea, han dado de la condicion política de nuestro pueblo. No es ciertamente suya la culpa. Si se le niega la intervencion pacífica que debe tener en la direccion de sus propios negocios por la eleccion libre de sus representantes, es imposible que se formen las costumbres públicas y los hábitos de legalidad que debia adquirir, y que solo puede aprender á la vista de los mas altos y respetables ejemplos. Pero tal es la índole de nuestro partido, tal su confianzo en la bondad de sus principios, tal su amor al ejercicio de los derechos políticos, que por muy escatimados que se le dejen, acude siempre solícitos hacerlos valer en la forma que le es permitido.

»Así se le ha visto en todas las provincias procurar contribuir por su parte á depurar la verdad de las listas electorales, á pesar de la desconfianza que debia naturalmente inspirarles el ver en la mayor parte de ellas encargados de semejante mision á los mismos que las habian adulterado, y auque el resultado de la rectificacion estraordinaria no puede corresponder, por este y otros motivos, á lo que desean los amantes sinceros del gobierno regresentativo, dispuestos están en todas partes á entrar en la próxima lucha electoral. La ley priva del derecho de votar á todas las capacidades que no paguen cierta cuota de contribucion, la exigen mas alta de lo necesario, sobre todo, en los pueblos pequeños, á los que por sus tendencias y su bien entendido interes propenden á favorecer nuestras ideas.

»Eliminadas de este modo las clases inteligentes y populares en que consiste nuestro principal apoyo, y mermado por la imperfeccion de las listas el número de los verdaderos electores, grande es el sacrificio que harán los progresistas en acudir á las urnas en aquellos distritos, sobre todo, en que su triunfo seria seguro con buenas condiciones, y ahora puede ser probable su derrota. Pero el sacrificio es necesario, y solo son buenos ciudadanos y verdaderos liberales los que están dispuestos á hacer todo lo que exija el bien del pais y la disciplina del partido en que están afiliados.

Por eso la junta os exhorta á que acudais solícitos á las elecciones, á que os concerteis con vuestros amigos sobre los candidatos mas dignos de vuestra confianza, á que veleis por la legalidad y pureza de todas las operaciones electorales, y que le denuncieis directamente, ó por medio de las juntas que se formen en las provincias, todo abuso que se observe para hacer las reclamaciones que correspondan ante el gobierno ó en los tribunales de justicia. Este es el deber de la junta, y está resuelta á cumplirlo hasta donde alcancen sus fuerzas. Así comprende su mision, y no influyendo directa ni indirectamente en la designacion de candidatos, que, segun nuestros principios y nuestra práctica constante, debe dejarse á la espontánea iniciativa de los electores.

»Lo único que la junta os dirá sobre esto, es, que si ha acertado á recordar exactamente los principios de nuestro partido y su noble propósito, no debeis votar á nadie que no los acepte plenamente y este dispuesto á sostenerlos en el próximo Congreso. Elegid á los que, animados de los mas patrióticos deseos, vengan resueltos á juzgar con toda imparcialidad al ministerio por sus actos, y le apoyen si propusiera algo conforme con este programa. Si presentase proyectos de leyes que se acerquen mas ó menos á nuestros principios, el deber de los diputados progresistas será ante todo sostener sus propias doctrinas en toda su pureza y en toda su estension; y si el triunfo de ellas no se pudiese conseguir, dejar para mejores dias el logro completo de sus deseos y limitarlos por de pronto á lo posible. Así lo están haciendo en Inglaterra, tierra clásica de la libertad, y modelo de los gobiernos libres, los diputados de opiniones mas avanzadas; y aunque nuestras circunstancias sean muy diferentes y puedan ser favorables en el Parlamento, para nosotros es lo cierto que debemos tomar por ejemplo las costumbres de aquel gran pueblo y procurar imitarle en la prudencia con que provoca la reforma de su organizacion política y social, en la perseverancia con que la sostiene hasta que logra su triunfo, y sobre todo en la tenacidad con que despues las defiende. ¡Verdad es que allí á nadie se le ocurre la idea del retroceso, y que nadie es tan insensato que pretenda destruir la conquista de la libertad.

»Entre nosotros todo es posible y á todo debemos estar preparados.

»Por eso importa tanto conservar la integridad de nuestro partido, dispuesto siempre á hacer todos los sacrificios que puedan exigir la libertad, el bienestar y el progreso de nuestra patria.

»Madrid 30 de setiembre de 1858.—Salustiano Olózaga, presidente.—Pascual Madoz.—Ramon María Calatrava.—Patricio Escosura.—Joaquin Aguirre.—Alfonso Escalante.—Santiago Alonso Cordero.—Joaquin Garrido.—Francisco Valdés.—Fernando Corradi.—José de Olózaga.—Manuel Lassala.—Eusebio Asquerino.—Antonio Collantes.—Pedro Beroqui.—Rafael Sarabia.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco de Paula Montejo.—Juan Ramon G. Quijano.—Manuel Matheu.—Francisco Salmeron y Alonso.—Por autorizacion de D. Juan Andrés Bueno, Ramon María Calatrava.—Pedro Calvo Asensio, *secretario*.—Práxedes Mateo Sagasta, *secretario*."

J. CANGA ARGUELLES.

UNA VISITA IMPERIAL A LOYOLA.

COINCIDENCIAS.

Los Emperadores de los franceses realizan un viaje á Loyola para tener la satisfaccion de visitar la patria del ínclito español que fundó la Compañía de Jesus.

D. Antonio Ferrer del Rio, autor de la llamada *Historia de Cárlos III*, escribe en *La América* un artículo apasionado é injusto contra los Jesuitas.

No vaya ó creerse porque citamos estos dos hechos que queremos comparar, lo que es incomparable; pero es una singular coincidencia, que mientras el monarca poderoso de una nacion estraña muestra su aprecio al Instituto de Loyola, honrando con su presencia la casa del fundador, el Sr. Ferrer del Rio deja vagar á su ingenio, prohijando todas cuantas vulgaridades hacinaron, llevados de un odio indisculpable, los enemigos de los Jesuitas.

Hé aquí lo que escriben sobre la visita imperial:

"Ayer se han recibido curiosos detalles de la visita que han hecho á Loyola los Emperadores franceses. A las cinco y media de la tarde se vió ir hácia Azpeitia, por la carretera de Zumaya, la comitiva imperial. El Emperador iba en un charaban, llevando á su lado á la Emperatriz, y enfrente dos damas. Los Emperadores fueron recibidos á su entrada en Azpeitia, por el cabildo eclesiástico, ayuntamiento, juez de primera instancia y un lucido concurso, que en medio de los ecos de la marcha real acogieron á los ilustres viajeros con el mas afectuoso respeto. El Emperador, que iba vestido de paisano, saludó á todos con gran amabilidad, haciendo lo mismo la Emperatriz. Sin detenerse la comitiva, pasó de Azpeitia á Loyola en medio de un inmenso gentio, y á la entrada del santuario fueron recibidos SS. MM. por los PP. Jesuitas. Los Emperadores recorrieron el edificio y oraron algun rato en la iglesia; cuyo órgano oia desde afuera el público, á quien no se permitió la entrada. SS. MM. salieron á las siete y media del monasterio, y sin detenerse regresaron á Zumaya, desde donde un vapor los condujo á Biárritz. En todo el camino se hallaban, formando un cordon, fuerzas del regimiento de Navarra, miqueletes de la provincia y Guardia civil."

Todo hace creer que estamos amenazados de que la *Gaceta* publique otro decreto desamortizador.

Bien hecho; y luego que Dios nos proteja.

Despues de haberse dado anteayer, dia 30 de octubre, la paga general en Madrid, ha quedado en la tesoreria central un millon de duros.

¡Si somos muy ricos!... Apostemos cualquier cosa á que el año que viene bajan las contribuciones lo menos un 25 por 100.

Ha sido nombrado gobernador civil de Asturias el Sr. Rubio, que lo es de Logroño, y para Logroño el Sr. Latasa, gobernador que ha sido ya de aquella provincia.

¿Se han puesto ya de acuerdo *La Epoca* y *El Clamor Público* sobre lo que piensa el gobierno respecto al último arreglo hecho con la Santa Sede?

S. M. la Reina, por real decreto de 16 de julio próximo pasado, ha tenido á bien nombrar al Excmo. Sr. D. Manuel García Gil, Obispo de Badajoz, para la iglesia y arzobispado de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Manuel Gomez de las Rivas. Asimismo, por otro real decreto de 15 de agosto anterior, se ha dignado nombrar á D. Fernando Argüelles y Miranda, canónigo magistral de la santa iglesia de Oviedo, para la iglesia y obispado de Astorga, vacante por fallecimiento de D. Benito Forcelledo.

Y habiendo los dos aceptado los respectivos nombramientos, se están practicando las diligencias necesarias para hacer su presentacion á la Santa Sede.

APUNTES PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DEL sistema.

Leemos en *El Clamor Público*:

—DIALOGO.—Al periódico nocedalino, ó sea *El Parlamento*, le han referido que en la última eleccion de diputados á Cortes, ocurrió el siguiente diálogo, entre un candidato y un honrado elector, á quien hicieron padecer mas que algo las fracciones carlistas:

"*Candidato.* Cómo celebro ver á V., amigo mio.

»*Elector.* Doy á V. S. muchas gracias.

»*Candidato.* Déjese V. de tratamiento, querido: V. me dió una prueba de aprecio votando mi candidatura en 1854.

»*Elector.* Sí, señor, que la voté, conforme me pedia V. en la carta que recibí.

»*Candidato.* Gracias. Supongo que en esta eleccion hará V. lo mismo, contando con mi deseo de corresponder al acreditado aprecio con que V. me distingue. (Aquí siguió una gran sinfonia).

»*Elector.* (Despues de unos compases de espera.) No señor; esta vez no voto la candidatura de usted.

»*Candidato.* (Haciendo una mueca de mal efecto, y medio cerrando los ojos con pretensiones de gran señor). ¡Hombre! ¿Y por qué?

»*Elector.* (Cómo quien quiere atreverse). Porque fue V. uno de los que votaron la base segunda.

«El *candidato* pronunció un brevo discurso que puso fin á la entrevista, sin conseguir catequizar al elector.

»Nosotros, con permiso del diario liguero, nos vamos á tomar la libertad de parafrasear el anterior diálogo, aunque ahora harán papel en él un ex-diputado de las disueltas Cortes, y un elector chasqueado.

»*Ex-diputado.* ¡Cómo celebro ver á V., amigo mio!

»*Elector.* Muchas gracias, Sr. D...

»*Ex-diputado.* Supongo que podré contar con usted y sus amigos para las próximas elecciones... Ya sabe V. que yo...

»*Elector.* Sí... recuerdo que V. nos ofreció mucho cuando nos pedia nuestros votos, y despues solo pensó en tomar por asalto un buen sitio en el presupuesto.

Ex-diputado (sin siquiera dar muestras de avergonzarse). Hombre, ya ve V.; son compromisos... Los amigos... la causa del órden... la moral... la Religion...

»*Elector.* Sí... sí... ya entiendo...

»*Ex-diputado.* Bien; pero ahora ya será otra cosa...

»*Elector.* Pero, ¿y aquello del *retraimiento* de que V. y sus amigos nos han hablado?

»*Ex-diputado.* Yo le diré á V... No siempre se puede decir lo que se piensa... Ahora, si Vds. no nos votan... nos retraeremos.

»*Elector.* Pues cuente V. con ello; porque ni yo ni mis amigos pensamos en dar nuestros sufragios á hombres que votaron el empréstito Mirés, las mordazas para la imprenta, el mutismo del Parlamento, y no tuvieron una sola palabra que oponer á los *negocios* de trigos, á los destierros á Leganés y cuantas medidas arbitrarias se le antojó tomar á un gobierno, que solo podia encontrar apoyo en hombres como V.

»*Ex-diputado* (mas colorado que un pavo). Usted se ha pasado á los revolucionarios...

»*Elector.* Se equivoca V. Yo no voto á V. ni á ninguno de sus reaccionarios amigos, porque los conozco lo suficiente para huir *de ellos*."

Ocupándose *La Discusion* del temerario empeño que demuestran los órganos del progresismo puro en aparecer unidos, despues particularmente de la famosa junta del domingo, dice lo siguiente:

"Se empeñan los progresistas en presentarse unidos. ¡Qué locura! Los hechos desmienten sus palabras; las palabras de los unos son la antítesis de las de los otros. Madoz quiere atraer; Escosura quiere á su alrededor solo progresistas puros. Olózaga se empeña en que formen parte del comité santones como San Miguel y Luzuriaga; la masa del partido escoge esos nombres con murmullos y señaladas muestras de disgusto. Convienen Olózaga, Escosura y Madoz en que O'Donnell es uno de sus mas decididos adversarios: hombres que han figurado tanto ó mas en el partido, se reunen hace tres dias y acuerdan no asistir á la junta, y se deciden por secundar la política de O'Donnell.

»Figuran entre estos nada menos que los Sres. Alvarez, Cantero, Cardero, Collado, Cortina, Figuerola, Galvez Cañero, Gomez de la Serna, Gonzalez, Heros, Infante, Iranzo, Iriarte, Lafuente, Luxán, Muchada, Olea, Portilla, Roda, Sancho, Santa Cruz, Udaeta, Ulloa, Zavala, Ferraz, Onis, Ferrer, Oliver, Vanhalen, y tantos otros.

»¿Dónde está el verdadero partido progresista? ¿En esos hombres, ó en los que asistieron á la reunion de Novedades?"

No sabemos si los progresistas atenderán para resolver este problema á la calidad ó á la cantidad de las personas que figuran en los dos opuestos bandos.

De todos modos, la pregunta del órgano democrático nos parece mas difícil de contestar de lo que se cree.

Leemos en *La Iberia*:

"Se nos suplica llamemos la atencion del señor rector de la iglesia de los italianos, á fin de que se sirva disponer lo conveniente sobre el abuso que hacen de las campanas los monaguillos, martirizando á los vecinos de las casas inmediatas. Dias hay, como anteayer, en que, para convocar á los fieles al rezo del santo Rosario, se tañen tres cuartos de hora consecutivos, con notable molestia de aquel vecindario."

El órgano de los puros no se encuentra bien, por lo visto, con las pocas campanas que se salvaron milagrosamente del *hombre grande*, á quien su partido quiere erigir una estatua por haber desamortizado los templos.

Creemos que *La Iberia* se mostraria mas cristiana y humanitaria si en vez de rogar al señor rector de los Italianos que no se toquen las campanas por espacio de tres cuartos de hora, que no será tanto; para llamar á los fieles á que recen el santo Rosario, suplicara á la autoridad competente que evitase á los vecinos de Madrid las infinitas molestias que sufren, entre las cuales no es la menos grave, el martilleo que durante doce horas mortales aguantan centenares de vecinos de los picapedreros que establecen sus talleres en muchas de las calles de esta coronada villa, agravando frecuentemente con tan molesto golpear el el estado, á veces grave, de algunos enfermos, y esponiendo siempre á los transeuntes á quedarse tuertos ó á las burlas si toman precauciones para salir ilesos del mal paso. Esto, repetimos, seria mas cristiano y humanitario que el quejarse porque las campanas llaman á los fieles al Rosario.

Se dice de nuevo que ya está firmado y próximo á publicarse el decreto levantando la suspension de la ley de desamortizacion, y que se pone en vigor la ley que sobre el particular hicieron las Cortes. Con este motivo dice la *Correspondencia autógrafa*, que tiene fundamentos para creer que todavia el ministerio no ha tomado resolucion en este asunto, y que lo mas probable es que se reservará al futuro Parlamento, á fin de que al llevar á cabo la desamortizacion civil, pueda hacerse mas productiva para el crédito y el Estado.

Así, así. Los beneficios de la desamorti-

zacion ya *consumada*, predicen los de la desamortizacion que va á *consumarse*.

Segun se desprende de un suelto que publica *La Discusion* contestando á *La Epoca*, los demócratas van á tener tambien su reunioncita, por supuesto con permiso de la autoridad. Ignoramos aun en qué teatro se representará la funcion, ni á qué actores se confiarán los principales papeles, aunque es de presumir que no les ha de faltar á los demócratas de quién echar mano para que la cosa sea lucida.

REVISTA RELIGIOSA.

Uno de nuestros suscritores de Villalpando nos ruega que hagamos pública, por medio de nuestro diario, la limosna que el convento de las religiosas de San Anton de aquella villa debió á la piedad de nuestra augusta reina á su regreso á esta corte, cuya cantidad fue entregada por conducto del señor gobernador de la provincia de Zamora, y por mano del diputado provincial de la misma, D. Cárlos Fernandez.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 30.—Cartas particulares de Canton anuncian que los europeos salian de allí. Lord Elgin y el Almirante Seymour para el Japon, y los franceses para Cochinchina Lord Elgin ha obtenido la gran cruz del Baño.

El alderman Wire ha sido nombrado lord corregidor.

Hamburgo 30.—El vapor *Invencible* naufragó, salvándose pasajeros y cargamento, que llegaron á Stockolmo.

Marsella 30.—El vapor *Phare* ha encallado, y los pasajeros y la correspondencia que traia de Oriente fueron trasbordados á otro buque.

Marcha un regimiento á aumentar la guarnicion francesa de Roma.

Paris 30.—SS. MM. han llegado hoy á Saint-Cloud en buen estado de salud.

Varias correspondencias de periódicos estranjeros hablan de un conflicto sobre atribuciones entre el príncipe Napoleon y el mariscal Magnan.

Viena 30.—El comendador Caraffa, en una nota diplomática, dice que el rey de Nápoles no rechaza la reconciliacion con Francia é Inglaterra; pero que no dará el primer paso para facilitarla.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de octubre.

LA ESPERANZA publica el segundo artículo sobre el programa universitario.

EL FENIX reconoce el campo en que va á librarse la batalla electoral.

EL ESTADO discurre sobre la situacion y la prensa.

Idem del 2.

LA CRONICA nos hace la apología del partido conservador, como el único capaz de labrar el bien público.

EL DIARIO ESPAÑOL preconiza las dotes de gobierno de los elementos que constituyen el actual gabinete.

LAS NOVEDADES discurre sobre la última reunion celebrada por los progresistas.

EL OCCIDENTE contiende con *La Independencia*.

EL PARLAMENTO se ocupa de los abusos que se están cometiendo en materia de elecciones.

Lo de siempre.

LA MONARQUIA trata de la administracion de justicia.

LA DISCUSION analiza el *manifiesto progresista*.

LA IBERIA da cuenta á sus lectores de la última reunion progresista.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Por real decreto de 30 de setiembre, del ministerio de Ultramar, se crea una nueva seccion en la direccion general, dotando las seis plazas de jefes de seccion resultantes de la planta actual, dos con 35 000 rs. de sueldo anual, dos con 32,000 y dos con 30,000.

Se fija en siete el número de los oficiales que han de servir en la espresada direccion, clasificados en la forma siguiente: dos primeros, con 24,000 rs. de sueldo anual; dos segundos, con 22,000, y tres terceros, con 20,000.

Por reales decretos de la propia fecha, se confirma en los empleos de jefes de seccion de la misma direccion, á D. Isidro Wall, D. Gabriel Enriquez Valdés, D. Rafael Escriche, D. Fernando de Vida y D. Cárlos Catalan, y se nombra para la plaza de igual clase, creada por real decreto de esta fecha, á D. Luis de Arévalo y Gener, oficial primero de la espresada direccion.

Se confirma ademas en los destinos de oficiales de la direccion general de Ultramar, que actualmente desempeñan, á D. Juan Stuyke y Lloret, D. Eusebio Cortázar, D. Valentin Vazquez Curiel, D. Manuel Capalleja, D. Fernando Bordallo y D. Juan Sanchez de Toledo, debiendo ocupar, por el órden que quedan espresados, las plazas de primeros, segundos y terceros, designadas en real decreto de esta fecha, y se nombra para la vacante que resulta de la última clase á D. Alejandro Shee y Saavedra, auxiliar primero de la de primeros en la misma direccion.

Por real órden de 30 de setiembre se manda que la plantilla de auxiliares de la direccion general de Ultramar conste de un primero con 16,000 reales de sueldo anual; dos segundos con 14,000 cada uno; tres terceros con 12,000; cuatro cuartos con 10,000, y cinco quintos con 8,000, aumentándose una plaza de escribiente de la clase de quintos con 4,000 rs. anuales de sueldo, y otra de ordenanza con igual dotacion.

Por otra real órden de la misma fecha se nombra á D. Víctor Arias Uria, primer auxiliar que era de la clase de quintos de la misma direccion, para la plaza de cuarto de la clase de cuartos, y á D. Francisco de Paula Beramendi, agregado diplomático supernumerario al ministerio de Estado, y D. José Antonio Luaces, oficial cesante de la administracion de Hacienda pública de Orense, para las de Auxiliares cuarto y quinto respectivamente de la clase de quintos.

Por real órden del ministerio de Fomento, fecha 26 de setiembre, se autoriza, por el término de ocho meses, á D. Eduardo Federico para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Mora de Ebro, termine en Falset.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros prestan una particular atencion al viaje del príncipe Napoleon á Varsovia con el fin de cumplimentar al Emperador Alejandro II en nombre del Emperador de los franceses; acto de cortesanía que no puede menos de estrechar los lazos que unen á los dos soberanos desde la entrevista de Stuttgardt.

No llama menos la atencion en los círculos políticos de Paris, la visita del príncipe de Prusia al Emperador de Rusia, viéndose en ella una prueba de que la influencia inglesa no es tan preponderante en la corte de Prusia como se habia hecho creer.

La cuestion de Villafranca está ya terminada, á consecuencia de una circular del conde de Cavour, contestando á los ridículos artículos de la meticulosa prensa inglesa.

De Lóndres escriben que la avería del cable atlántico se esplica allí científicamente, y resulta que la causa que la motivó no tiene carácter alguno de gravedad; lo cual equivale á anunciar que dentro de poco volverá á restablecerse la comunicacion. Las esperanzas que se habian concebido acerca del particular eran muy necesarias al movimiento de las acciones de la empresa que tiene á su cargo tan grandioso proyecto, pues, como consecuencia natural del accidente ocurrido, dichas acciones habian tenido una baja de cerca de 70 por 100, y aun así se vendian con dificultad.

Se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 11 de setiembre. En la tarde del dia anterior habia ocurrido un accidente terrible en el camino de hierro de Steubenville que ha costado la vida á muchas personas. Los detalles acerca de semejante suceso son muy escasos. Unicamente se dice que al pasar un tren de viajeros por el puente de Steubenville, este se desplomó.

La agitacion producida por los acontecimientos de la cuarentena se iba calmando, y la actitud de los autores de los consabidos desórdenes habia cambiado hasta el punto de haber salido de ellos mismos á recibir á la vanguardia de las tropas del gobernador, y acompañarla al campamento que debia ocupar, en medio de grandes aplausos.

De la ciudad del Lago-Salado nada encontramos digno de mencionarse.

En Méjico la guerra civil continúa reinando. Las tropas liberales se habian hecho dueñas de Tampico, en cuya empresa les han auxiliado 400 hombres de las fronteras y el partido revolucionario, que se hallaba dentro de la ciudad. El 11 de setiembre, Vidaurri, á la cabeza de 10,000 hombres, se habia puesto en marcha para la capital, y se añade que iba bien provisto de recursos. Ya parece que se sabia en Méjico la derrota de Miramon. Entre tanto, Zuloaga continuaba defendiendo su poder con medidas dictatoriales contra los peligros que le amenazan, pero la situacion es demasiado crítica para que no se resuelva en una crísis cuyas consecuencias serán indudablemente nuevas convulsiones para aquella desgraciada república.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora del Rosario; San Cándido, mártir, y San Gerardo.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Francisco de Asis.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-15 c.
Títulos diferidos, 31-10 d.
Amortizable de primera, 20-40.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
Paris, á 8 dias, 5-26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la última quincena de agosto han entrado por las aduanas del reino, en virtud de la libre importacion, 323,987 fanegas de cebada, 2,245 de centeno, 13,683 de garbanzos, 330 de guisantes, 118,409 de habas, 1,314 de judías, 71,111 de maiz, 5.204,646 de trigo, y 4.238.632 arrobas de harina. Ningun producto alimenticio ha entrado por las aduanas de San Sebastian, Huelva, Gijon, Rivadeo y Lugo.

—**Leemos en un periódico:**

"Ayer por la mañana, en la calle del Barquillo, un carretero de los que conducen los ladrillos para las obras del Canal, cayó repentinamente accidentado; varias personas se llegaron á socorrerle, pidiendo un médico por ver si podian sarvarle. Un carruaje que pasaba en aquel momento fue designado por los concurrentes por el de uno de nuestros mas célebres facultativos. Un municipal paró el carruaje, abrió la portezuela, y pidió socorro al doctor para el infeliz que yacía espirando en la acera.—No tengo tiempo; voy muy de prisa, respondió el doctor.—El municipal se retiró y el coche salió al galope. Los que rodeaban al pobre carretero quedaron sorprendidos de la humanidad y caridad del sabio doctor. Diez minutos despues el carretero espiraba.

»Hechos como estos no necesitan comentarios."

—**El vapor** ***Isabel la Católica*** **debe darse muy en** breve á la mar, con direccion á la isla de Cuba, á cuya estacion naval está destinado. La fiebre amarilla, que se habia declarado á su bordo, ha desaparecido por completo: un solo marinero de los de su tripulacion quedaba ya enfermo, y ha sido dado de alta hace algunos dias.

—**De un dia á otro debe llegar á esta corte, por** el ferro-carril de Alicante, el batallon de cazadores de Tarifa.

—**Un horroroso incendio ha reducido á cenizas, por** segunda vez, la grandiosa fábrica de Fontanellas, en Igualada.

—**El conocido escritor D. Ramon de la Sagra ha** sido nombrado cónsul general del Uruguay en Francia.

—**El jueves tuvo efecto la subasta anunciada por** la junta de la Deuda procedente del personal. La cantidad destinada para su adquisicion es de un millon de reales. Se presentaron 86 proposiciones por valor de 20 millones proximamente, y á los tipos de 10,10 mínimum, á 10,50 máximum. El gobierno ha adquirido esta Deuda á los precios desde 10,10 á 10,19. La junta, sin embargo, fijó el tipo de 10,50 para la adquisicion de esta Deuda en la subasta que nos ocupa.

—**El jueves estalló un voraz incendio en el célebre** monasterio de Santa María de Huerta, término de Alcolea del Pinar, provincia de Guadalajara. El fuego empezó por la casa del párroco y por el cuartel de la Guardia civil, inmediato al monasterio. A pesar de los esfuerzos estraordinarios de la misma Guardia civil y del vecindario, tres horas despues de haber estallado el incendio el monasterio estaba reducido á cenizas. La iglesia se ha salvado, y aunque con algun trabajo, tambien los objetos que contenia el espresado monasterio.

—**Se ha suicidado en la calle de Jacometrezo un** estudiante de medicina, asestándose dos puñaladas al corazon, que en breve dieron fin con su vida.

—**La cosecha de castaña será bastante corta en** Vizcaya. Los grandes calores de estos dias, templados ya por algunos chubascos, son la causa de esto. En cambio la de maiz será muy grande, habiendo puntos cosecheros donde hace muchos años que no se ha visto tal abundancia.

—**Segun cartas de Alejandrie del 12 de setiembre,** el último trozo del ferro-carril de Suez á Alejandría quedará abierto á la circulacion el 15 de corriente. Entonces podrá atravesarse el Egipto en quince horas cuando mas.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 52 ½ á 66 ½ rs. fanega. La cebada de 25 ½ á 28. La algarroba á 41. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1½. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-10.
Idem 4 ½ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 ⅞.
Consolidados ingleses, 98 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. C. T.—*Tauste.*—Recibidos los 50 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, 24 para dos ejemplares de las Protestas, y 4 para las misiones de Africa.

D. J M. B.—*Belmonte.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. F. A.—*Lesaca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. M.—*Lumbier.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. E.—*Cuevas de Canart.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. M.—*Tivisa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. O.—*Serradas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. G.—*Valdepeñas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. C.—*Almoster.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. J. S.—*Murillo de Gallego.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. S., D. J. U. y señor cura de la Rápita.—*Roquetas.*—Recibidos los 68 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. J. M. M.—*Lopera.*—Recibidos los 46 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 24 para dos ejemplares de Protestas.

D. C. F. T.—*Cuenca de Campos.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de Protestas.

D. J. H.—*El Manzano.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. A. M. T.—*Mérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. L. R.—*San Julian de Laino.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. P. U.—*Coruña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. A. S.—*Santiago de Mudelos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,048. Madrid lunes 4 de octubre de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

SANTO DOMINGO Y LOS DOMINICOS.

QUINTO Y ÚLTIMO.

Doce años hacia que habia muerto Domingo, y su santidad era ya un hecho palpable, sensible para todos, y confesado hasta por los incrédulos. Tiempo era, pues, de que la Iglesia la hiciese pública. Por último, vinieron los actos canónicos á dar un carácter oficial á estos sublimes presentimientos, sancionando legalmente la impaciencia pública que honraba al Santo aun antes de que Roma hubiese hablado. A Gregorio IX, al mejor amigo de Domingo, cupo la gloria de legitimar desde lo alto de la Silla apostólica una santidad mucho tiempo há popular.

Hemos trazado una ligera reseña de la vida del santo patriarca; ahora vamos á tratar en el resto de este artículo del destino general de su posteridad espiritual.

Una mano poderosa, porque es bendita, ha dado el impulso, que no se detendrá ya. El P. Jordan, de Sajonia, segundo maestro de la Orden, distribuyó por su mano el hábito á mas de mil hombres conquistados á la causa de Santo Domingo; hecho que habla por sí solo mas alto que la misma elocuencia. En 1228, siete años despues de la muerte del fundador, en un consejo general celebrado en Paris, se fundaron cuatro nuevas provincias, á saber: las de Grecia, Polonia, Dinamarca, primero, componiéndose la cuarta de cinco conventos destinados á la Tierra Santa. El P. Jordan gobernaba doce provincias, y sus sucesores elevaron su número hasta 45.

Por espacio de muchos años, que Santo Domingo se habia visto solo, y un siglo despues, todo un pueblo observaba sus reglas. Cada provincia dominica era como una nacion, con su idioma particular, y cuyo patrimonio consistia en la herencia de Domingo, la palabra, la pobreza y la Cruz.

Hemos dicho ya que Santo Domingo se habia propuesto dos grandes objetos en su instituto, el apostolado y la ciencia; pero sostenidos el uno por la otra, dando á la predicacion un fundamento sólido en el estudio, tomando las inspiraciones de la elocuencia en las fuentes sagradas de la teología. El instituto respondió maravillosamente á esta doble esperanza, y la Orden cuenta con orgullo entre sus hijos á los apóstoles mas celosos y á los mas grandes doctores de la Iglesia. Su fecundidad fue inagotable en luces, en virtud, en fervor. Hácia los últimos años de la vida del Santo, las santas ambiciones de la Orden encontraron un nuevo objeto que satisfacer. Aludimos á la política eclesiástica y del gobierno pontificio, cuyo auxiliar é íntimo consejero debia ser la Orden por espacio de muchos años.

Este nuevo papel fue presentido por Domingo cuando fue nombrado maestro del Sacro Palacio: dignidad que, teológica en su orígen, no tardó en convertirse en política. El maestro del Sacro Palacio era el teólogo del Papa. En una época en que los sucesos políticos se reducian para la Iglesia á cuestiones de derecho canónico y á casos de conciencia, fácil era prever que el teólogo seria muy pronto el confidente de su poder, y frecuentemente el árbitro de las grandes cuestiones que agitaban á la cristiandad. La ciencia, el apostolado, la política de la Iglesia, constituyen una division muy natural, é hicieron resaltar las figuras mas grandes, los mas solícitos caractéres, los mas grandes genios de la Orden, como por ejemplo, Santo Tomás, Las Casas, San Pio V, y otros varones ilustres que adquirieron justo renombre en la universidad de Paris.

El año mismo que Santo Domingo abandonaba á la Providencia el gobierno de su Orden, y descansaba en la paz del Señor, un jóven conde de Suavia, de la poderosa familia de Bollstat, recibia de las manos de Jordan el escapulario, distintivo de la Orden, y se consagraba á servirle con todas las fuerzas de su caridad, que era ardiente, de su inteligencia, cuya estension era incomparable, y de su ciencia prodigiosa.

Parecia entrar en el designio de Dios el proteger muy especialmente el naciente instituto, reparando con brillo sus pérdidas. En el momento en que Domingo emprendia su vuelo hácia el cielo, Alberto el Grande, movido por una inspiracion superior, irresistible, ingresaba en la Orden. No hubo interregno entre Santo Domingo y Santo Tomás: la gloria de la Orden no sufrió eclipse.

Alberto el Grande fue verdaderamente la enciclopedia viva del siglo XIII. Sin duda entre la multitud de escritos que se le atribuyen, hay muchos apócrifos. En aquellos remotos tiempos era imposible la crítica; pero de todos sus libros auténticos, quedan aun bastantes. El juicio de los contemporáneos sobre Alberto, puede reasumirse en este apotegma: *Magnus in magia, major in philosophia, maximus in theologia.* Si es escesivo el elogio, no es menos precioso, porque ofrece una division muy natural de las obras de Alberto el Grande.

Pero este nombre nos recuerda naturalmente el de Santo Tomás, que fue la mejor obra teológica de Alberto el Grande. Santo Tomás de Aquino sobrepuja á Alberto el Grande con toda la superioridad que la ciencia organizada y el genio original tendrá siempre sobre la erudicion confusa, y sobre la facilidad, aun prodigiosa, de los talentos que poseen todo lo que se puede saber, sin añadir nada de nuevo al tesoro de los conocimientos.

No nos detendremos á trazar el análisis de las obras inmortales de Santo Tomás, porque ademas de ser conocidas de muchos de nuestros lectores, daria una estension á este trabajo, que no podemos darle. Contentémonos, pues, con dejar consignado que Santo Tomás ha venido á ser el hombre mas grande de la escolástica, uno de los mas grandes hombres de la Iglesia, el lazo que une al genio católico de San Agustin con el genio católico de Bossuet. Hijo glorioso de Santo Domingo, mas grande aun que su padre, Santo Tomás reasume en su genio toda la ciencia de la edad media, toda la doctrina de la Iglesia. Su palabra es el oráculo de Dios. Así lo juzgaba Juan XXII, cuando decia que Santo Tomás habia ilustrado mas á la Iglesia que todos los doctores juntos, y que ha hecho tantos milagros como artículos escribió. Este era el juicio del Concilio de Trento, cuando los Padres depositaron sobre la mesa del Concilio tres libros: *La Santa Escritura*, los *Decretos de los Papas*, y la *Suma*. Desde Santo Domingo, el instituto era verdaderamente la *Orden de la elocuencia*. Santo Tomás mereció á la gran familia el glorioso nombre de la *Orden de la verdad*. ¡Ilustre destino de Santo Domingo, que huyó siempre de la gloria, y á quien la gloria católica persiguió así en la posteridad!

Pero volvamos á nuestro héroe, para dar ya término á nuestro trabajo. El fundador de la Orden fue antes que todo misionero, porque la ciencia para Santo Domingo no fue mas que un medio, una preparacion. Los mas ilustres representantes de la Orden, sus mas célebres profesores, lo comprenden así.

No hay naciones, por bárbaras que sean, que los padres predicadores no hayan visitado ni pais salvaje, en que su celo no haya penetrado. La Bulgaria, la Grecia, la Armenia, la Persia, la Tartaria, la India, la Etiopía los vieron desafiar á las fanáticas herejías ó rancias preocupaciones, ó las iras de la idolatría. Escocia, Dinamarca, Polonia, Prusia, Rusia, los moros, los judíos de España se acuerdan aun de San Jacinto, el apóstol del Norte, de Enrique Suson, de San Vicente Ferrer.

La obra de la predicacion entre las naciones cristianas, no ofrece quizás dificultades menos grandes que la obra de las misiones entre los infieles. Es preciso conquistar cada dia con un nuevo milagro de elocuencia la piedad que se entibia, la caridad que se apaga, la fe que se estingue. Es preciso luchar contra las prevenciones de los espíritus fuertes, que son de todos los tiempos, contra las objeciones de las inteligencias y contra la languidez de la indiferencia, mas difícil aun de vencer, que la hostilidad declarada. Cada victoria casi cuesta un dia: es preciso volver á luchar al siguiente, al otro, y siempre. Las generaciones se suceden, y los púlpitos permanecen de pie en las catedrales. El orador cristiano sigue paso á paso al error, á ese impalpable Proteo de las edades modernas. Hoy vence á Waldo, mañana á Lutero, pasado mañana á Calvino, mas tarde á Voltaire, mas tarde á Strauss. La lucha no termina bajo una forma, sino para volver á empezar otra. La predicacion es verdaderamente la obra de la Iglesia militante; es un combate sin tregua; una guerra sin descanso: una victoria á la que el enemigo reaparece cada vez mas terrible y amenazador.

El descubrimiento de un nuevo mundo ofreció un teatro inmenso á los dominicos. Los padres predicadores parten para América en 1503, y coadyuvan á su conquista; y á fines del siglo han cubierto aquellos paises de iglesias y conventos. A ellos pertenecen tambien Nueva España, Chile, el Perú: pero solo para defender á sus nuevos súbditos. En 1542, el P. Luis Canceri evangeliza las Floridas; en 1549, la península de Malaca y las islas inmediatas cuentan con 18 conventos y 60,000 cristianos. Lima recibe en 1550 una universidad dominica. El nuevo universo debido al genio de Cristóbal Colon, se admira en su aislamiento secular de recibir á aquellos huéspedes, que le llevan una palabra desconocida para él y el dogma de un Dios crucificado.

Por desgracia no fueron los dominicos los únicos conquistadores del Nuevo Mundo. Aventureros del antiguo mundo esterminan, bajo el peso del trabajo, á la raza débil y muelle que ocupaba el pais, y millones de hombres se ven entregados á caprichos homicidas. El corazon de los dominicos se destroza á vista de tantas crueldades, y el padre Fr. Bartolomé de las Casas conquista un nombre inmemorial entre los mas grandes bienhechores de la humanidad.

Una vida que dura un siglo, y que casi no fue mas que un solo acto de heroismo, una palabra varonil, un carácter admirablemente sencillo y firme, el celo de un apóstol y la ternura ingenua de un niño, el genio del corazon, la compasion elevada á la mas alta elocuencia; todo esto fue Las Casas. ¡Honor eterno de la Orden! Los dominicos tuvieron un Las Casas en el siglo XVI, como habian tenido un Santo Tomás en el XIII. Estos dos hombres reunen una historia brillante; la misericordia de Dios en Las Casas, y la ciencia de Dios en Santo Tomás.

La política europea estaba en la edad media íntimamente ligada con el gobierno de la Iglesia y con los intereses de la fe. De esto no hay que admirarse. Si la teocracia pontificia no era un hecho, era al menos un derecho mas ó menos fuerte, segun las circunstancias, pero imprescriptible, inalterable.

El Orden de padres predicadores cuenta cuatro Papas, mas de sesenta Cardenales, varios Patriarcas, mas de ciento cincuenta Arzobispos, y cerca de ochocientos Obispos. No olvidemos, ademas, que esta órden tomó una gran parte, no en la fundacion, sino en las operaciones de la Inquisicion.

Que Santo Domingo no haya sido, como asegura una creencia errónea, el primer inquisidor, nos parece enteramente evidente. M. Lacordaire ha intentado separar de la Orden toda responsabilidad en aquella institucion, y con aquella vivacidad seductora que caracteriza su argumentacion, prueba admirablemente que la mas imponente de las Inquisiciones, la de España, tomó su orígen y su carácter especial en causas tan políticas á lo menos como religiosas; que la union clandestina de moros y judíos, velada bajo falsas apariencias de conversion cristiana, constituia una especie de sociedad secreta en el seno de la sociedad oficial y pública.

Respecto á la parte que en ella tuvieron los dominicos, lo que resulta cierto es, que una vez fundada la Inquisicion, no fueron los dominicos los principales elementos de ella. Sin embargo, cuando en el Concilio de Tolosa, bajo el pontificado de Gregorio IX, la Inquisicion episcopal recibió una organizacion mas precisa en quince capítulos especialmente consagrados á este objeto, que se elevaron á la categoría de los tribunales regulares, el soberano Pontífice eligió frailes estranjeros, y principalmente dominicos, para desempeñar las funciones de inquisidores pontificios.

El primer padre predicador que recibió la tiara fue Pedro de Tarentesio, Arzobispo de Lyon, Cardenal, Obispo de Ostia, gran penitenciario y Papa bajo el nombre de Inocencio V. Cinco meses fueron sin duda un espacio de tiempo muy corto; pero, sin embargo, dejó rastros fecundos á su paso. Fue notable su pontificado por los felices esfuerzos que hizo para reconciliar á los güelfos y gibelinos de Toscana.

Grande honra fue para la Orden al ver subir al trono pontificio á su antiguo general Nicolás Bocasini, que fue Papa bajo el nombre de Benito XI. El Cónclave honraba en él un gran corazon y un noble valor. Solo en la infausta jornada de Anagni, el general de los dominicos permaneció al lado de Bonifacio VIII, único defensor de la majestad de la tiara, indignamente violada por Nogaret.

Otro de los Papas que honraron á los dominicos fue Miguel Ghislari, bajo el nombre de Pio V, el cual entró en el convento á los quince años, y tan jóven aun, parecia tener ante los ojos el ejemplo austero de Santo Domingo; su humildad y su fervor. La reforma eclesiástica y la batalla de Lepanto, á la cual asistió como jefe de la cristiandad, fueron los dos grandes hechos de su vida pública: su vida privada se consumió en los ejercicios mas rudos de la humildad, en las obras mas austeras de la penitencia.

No hemos querido estendernos en trazar minuciosamente las glorias de esta Orden. Una órden es como un hombre; tiene sus edades de fuerza y sus horas de debilidad. La revolucion puso un término violento y desastroso en España á la historia de los padres predicadores; pero la revolucion no puede arrancar las páginas brillantes de su historia ni la semilla derramada en todos los

confines de la tierra por el saber, las virtudes y la santidad del gran Domingo de Guzman.

J. Canga Argüelles.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA.

Debemos á uno de nuestros apreciables suscritores una idea feliz, muy digna de la religiosidad, de los gloriosos recuerdos y de la creciente devocion que siempre ha distinguido á la España hácia la *Madre del Salvador*, bajo la bella advocacion de la *Concepcion Inmaculada*.

Deseosos nosotros de que un pensamiento tan religioso y laudable sea conocido de nuestros lectores, nos apresuramos á darle cabida, por si tan feliz idea pudiese ser aceptada Cuando en la mayor parte de los paises católicos se ha demostrado de varios modos el júbilo que ha sentido la cristiandad con la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion: cuando hasta en algunos paises protestantes se ostentan en las calles públicas estatuas ó lienzos que representan á la Purísima Reina de los Angeles, como prueba del regocijo que han esperimentado todos los corazones católicos con el acto solemne al par que justo que hará inmortal el reinado de nuestro Soberano Pontífice Pio IX, la España, rubor y pena nos causa el decirlo, la protegida, la hija predilecta de María, no ha tenido aun, á pesar de haber trascurrido cerca de cuatro años desde la definicion de aquel sacrosanto misterio, una sola prueba permanente que ofrecer, como leve muestra de su gozo por tan fausto suceso, de su gratitud por los beneficios sin cuento que derrama sobre esta su querida cuanto desgraciada nacion la Reina de los cielos.

No culpamos á nadie por tan imperdonable falta, porque la culpa es de todos los que apellidamos Madre en nuestras aflicciones á Aquella que nunca desmintió que lo es de los españoles que con fe la invocan.

La comunicacion que con el objeto indicado se nos dirige, se halla concebida en los términos siguientes:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

Motril 25 de setiembre.

Muy señor mio y dueño: Próxima la festividad del Rosario, revelado á un santo español, castellano viejo, recuerdo de Lepanto, y del literato manco, prez de nuestros mas aventajados y piadosos prosistas, me tomó la libertad de poner en su noticia un proyeto que me ha ocurrido, por si juzga que su publicidad podrá convenir á los intereses religiosos, y al mayor culto de la Inmaculada Patrona de las Españas. Es el siguiente:

Siendo cuarenta y nueve las provincias peninsulares, y pudiendo considerarse como otra provincia las posesiones ultramarinas;

Constando de cincuenta Ave Marías cada tercera parte de Rosario, que es lo que comunmente se reza todos los dias en las iglesias y casas particulares;

Teniendo cada provincia por Patrona á María Santísima bajo una advocacion especial;

Haciendo cuatro años que al fin de la Letanía se dice *Regina sine labe concepta*;

Deseando, por último, que el daguerreotipo y el cromo se empleen fructuosamente en pro de la católica monarquía, y que todas las artes contribuyan á realzar una devocion que tiene por fundador al ilustre vástago de la familia heróica de los Guzmanes, emparentado con los Reyes de España, cuyos Infantes son bautizados en la misma pila que este varon famoso por su virtud y doctrina, pila que subsiste en Madrid en el convento de religiosas de su órden y nombre, archivo de tanto recuerdo histórico;

Me atrevo á rogar se anuncie una suscricion que tendrá por objeto daguerreotipar, litografiar é iluminar láminas representativas de las 50 imágenes que en concepto de tutelares poseen las actuales provincias de España, con sujecion á estas bases:

Cada lámina irá dividida en tres partes: en la 1.ª aparecerá la vista del altar de la Virgen, patrona de cada provincia, tal como se halle hoy dia; en la 2.ª la vista de la fachada principal esterior del templo en que esté situado el altar antedicho; y en la 3.ª el escudo de armas propio de cada capital de provincia, con el rigorismo y ornato heráldico competente;

Al frente de cada lámina, y en otras tres divisiones simétricas, se imprimirá, 1.º, una breve reseña histórica de la advocacion que aparezca en la lámina y de las causas en que se funda; 2.º la Salutacion Angélica hasta el Santa María; 3.º la misma Salutacion, desde el Santa María hasta concluir, con inclusion del *Gloria Patri* en las hojas que correspondan á finales de decenario.

En representacion de las posesiones ultramarinas se pondrá la imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.

Se harán ademas otras cinco láminas de igual forma, representativas la 1.ª de Santo Domingo de Guzman, fundador del Rosario y del órden de los predicadores; la 2.ª del Beato Simon de Rojas, del órden de trinitarios, apasionado del Ave-María; la 3.ª de San Ildefonso, monge, Arzobispo de Toledo, capellan de María y acérrimo apologista de su intacta virginidad; la 4.ª de San José Calasanz, fundador de las Escuelas Pias, dedicadas á la Madre de Dios; y la 5.ª de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus, y caballero de la Virgen, que le inspiró el admirable libro de los ejercicios espirituales, que tantas conversiones producen en todas partes.

En vez de la vista de la fachada principal esterior que llevan las otras láminas, irá en estas cinco la vista general de los pueblos en que nacieron los Santos ya referidos, y á los escudos de las provincias reemplazarán las armas de la Santa Primada Iglesia, y las de las ordenes religiosas de que se hace mérito.

Al frente de estas cinco láminas se imprimirá un abreviado epítome de la vida de cada Santo, y la Oracion Dominical, dividida en las dos partes que la componen.

En la portada irán los 15 Misterios, tambien en tres divisiones, y en cada una de ellas cinco. En los intermedios y en solas dos líneas el título *Rosario artístico-religioso*.

En seguida se colocará otra lámina en la que habrá un medallon que represente la Inmaculada Concepcion de María: al lado derecho aparecerán los Sumos Pontífices San Celestino y San Pio V, y un poquito mas bajo S. S. Pio IX: al lado izquierdo los Santos Reyes Hermenegildo y Fernando, y mas retirada S. M. Isabel II, todos en actitud de adorar á la Virgen: en el centro se verá una matrona, simbolizando á España, lujosamente ataviada, con el manto, cruz é insignias propias de la real orden de Cárlos III, que ofrecerá un canastillo de rosas y azucenas, representativas de la devocion del Rosario y de la antiquísima que en estos reinos se ha tributado siempre al recientemente definido misterio, y en la parte inferior, orlada de laureles, palmas y siemprevivas, esta leyenda: "A la Inmaculada Concepcion de María, definida en 1854, su amada y amante España, cuna del Santo Rosario."

Despues de la última lámina irá impresa la Letanía, Salve, catálogo de indulgencias y cualquier otra cosa que se considere acertada.

Con este fausto motivo tengo el honor y el gusto de ofrecerme á sus órdenes atento S. S. Q. B. S. M.

Mariano Batanero."

CRONICA ELECTORAL.

¿Recuerdan nuestros lectores lo dividido que estaba el bando moderado cuando volvió á ocupar el mando en 1856?

Cada diario de esta fraccion liberal representaba distintas aspiraciones, y por eso se promovian aquellas polémicas, en las que contendian ardientemente los órganos del moderantismo.

Recientes están los artículos escritos por *La España* combatiendo el parlamentarismo: nadie ha podido olvidar la oposicion que la prensa moderada hizo á la ley de imprenta de Nocedal, y aun á la reforma de la Constitucion de 1845.

Ademas; el estado de crísis permanente durante la dominacion de los conservadores, es un hecho que demuestra la dislocacion que se ha apoderado de ese bando político, del cual han salido aquellos padres graves, como Martinez de la Rosa, Concha, Rios Rosas, Mon, Pidal y otros, para ir á confundirse en las huestes que levantan la bandera incolora de la union liberal.

Tenemos, pues, dislocado al partido moderado.

Respecto al *progresista*, ¿qué hemos de decir?

Ahí están los sucesos ocurridos desde que subió al poder el conde de Lucena.

¿Cómo ha de creerse con vida un partido cuyas principales notabilidades se han puesto en lucha abierta?

El progresismo era Espartero.

Este ídolo, ante el cual todos se prosternaban, ha caido del altar en que estaba colocado, y los progresistas han muerto.

No hay error en nuestros juicios; son los hechos.

Y así presentada la situacion, preguntamos:

¿No es verdad que el general O'Donnell ha sido y está siendo el instrumento de quien se vale la Providencia para consumar la obra de dislocacion que estamos presenciando?

Muchas veces lo hemos escrito, y ahora lo repetimos.

O'Donnell, como todos los hombres que vienen á cumplir altas misiones, camina, sin saberlo, al destino que tiene trazado.

Nosotros quisiéramos que el jefe del ministerio fuese restaurador; pero tal vez su sino sea únicamente el de preparar la via de las restauraciones.

Hay, por lo tanto, que no precipitarse haciendo juicios temerarios.

O'Donnell ha aparecido dos veces en poco tiempo por las regiones del mando, y ha llevado á efecto lo que muchos creian que era superior á las exigencias de la época en que vivimos.

O'Donnell trajo una revolucion en 1854; pero un decreto y unos cuantos metrallazos bastaron para hacer ver la impotencia de las fuerzas revolucionarias.

Otro decreto reformó la ley fundamental del Estado.

Y ahora, ¿no acaba el general O'Donnell de obtener que los patriarcas del progresismo suscriban una política, que parte del Código de 1845 reformado en 1857?

¿No es este un hecho notabilísimo en nuestra historia contemporánea?

¿Cuándo podia haberse esperado que el catoniano Luzuriaga y el general Infante, presidente de las Cortes Constituyentes, viniesen á reconocer como buena la ley política fabricada por los moderados?

Y ¿quién ha vencido á Espartero anulándole, sino O'Donnell?

Seamos, pues, prudentes, y demos lugar al tiempo, que el general que hoy preside los Consejos de la corona, está cumpliendo admirablemente un destino que tiene su mérito y su gloria.

A España la dominaban unos partidos corrompidos en las luchas sostenidas para alcanzar el mando.

O'Donnell es el hombre llamado por Dios para exhibir las miserias, todas las miserias de que esos partidos estaban aquejados.

Los progresistas han publicado al fin una circular, dirigida á sus correligionarios.

Vean primero nuestros lectores la relacion de los trabajos con que se confeccionó ese esperado documento.

"Leido el proyecto de manifestacion, que iba suscrito por los Sres. Olózaga, Madoz, Moreno Nieto y Rivero Cidraque, se presentó por el Sr. Escosura un voto particular, completamente hostil al gabinete.

»La primera parte del dictámen de la mayoría, ó sea la relativa á los principios del partido, fue aprobada sin discusion; pero al tratarse de discutir la segunda, se presentó por el Sr. Calvo Asensio una enmienda, en la que se pedia que se dirigiesen á los electores otras palabras, limitándose á aconsejarlos que eligiesen personas dispuestas á examinar imparcialmente los actos del gobierno.

»Como con la adopcion de esta enmienda desaparecia toda la parte benévola hácia el gabinete que habia en el manifiesto, empeñose una larga discusion sobre ella. Los Sres. San Miguel y Velo se mostraron decididos amigos del ministerio O'Donnell, y los Sres. Rivero Cidraque y Moreno Nieto, firmantes del voto de la mayoría, dijeron que no admitian ni una coma que alterase el escrito redactado por el Sr. Olózaga. El Sr. Montejo pidió con gran encarecimiento á la junta que se buscase una forma conciliatoria, para que no se diese el espectáculo de que la junta apareciese dividida, para lo cual propuso que se eligiesen dos nuevas personas, que se uniesen á la comision y redactasen otro manifiesto, de modo que fuese por todos aceptado.

»Esta idea fue desechada, y los Sres. Escosura, Calvo Asensio y Garrido, sostuvieron con calor la enmienda. El Sr. Madoz preguntó entonces qué harian los que apoyaban ó combatian la enmienda en el caso de que se desechase ó aprobase. Los partidarios de la enmienda, que se creian seguros de triunfar, manifestaron que estaban prontos á firmar lo que acordase la mayoría; pero sus contrarios declararon que si la enmienda era admitida, ellos se retirarian. El Sr. Madoz, tomando en este momento la palabra, dijo que, falseado su pensamiento de venir en último resultado á una reconciliacion, levantaba su compromiso de apoyo al párrafo que se discutia en todas sus partes. Todavía hubo algunos nuevos incidentes, pero que no los creemos de interes para el público. El Sr. Olózaga, antes de votar, pronunció un notabilísimo discurso, en el que, esforzando la importancia de la decision que iba á tomarse, no se mostró hostil al gabinete, antes bien, no ocultó sus temores de que si la enmienda era votada, el manifiesto hallaria pocos partidarios en España entre los hombres de un partido que, por mas que amen sinceramente sus principios, no aprueban que se haga una guerra sostenida al ministerio, guerra que en último término vendria á resultar en provecho de la reaccion. No podemos responder de que estas fuesen precisamente las palabras del Sr. Olózaga; pero sí creemos que este vino á ser su sentido. Puesta á votacion la enmienda, fue aprobada por 22 votos contra 7.

»En la votacion hubo de curioso, que el señor Olózaga no hizo mas que adherirse al acuerdo de la mayoría, y que el Sr. Madoz hizo lo mismo; pero despues de haberse abstenido de dar su voto en el primer escrutinio. Las personas que desaprobaron la enmienda, fueron los Sres. San Miguel, marques de Perales, Velo, Moreno Nieto, Rivero Cidraque y Montemar, Director de *Las Novedades*. El propietario del mismo periódico, señor Collantes, votó con la mayoría."

¿Qué juicio debe formarse de esa circular?

Ninguno mas exacto que el emitido en los siguientes párrafos por uno de nuestros colegas:

"El manifiesto que á última hora llega á nuestras manos, y que va á continuacion, nos demuestra que la fraccion de los *puros* está aquejada de los mismos defectos, y reducida por lo tanto á la misma impotencia.

»Ya por de pronto ese manifiesto no aparece firmado por todos los miembros elegidos para componer la junta en aquella tan cacareada reunion. Faltan, como verán nuestros lectores, los nombres de San Miguel, Luzuriaga, Serrano Bedoya, Perales, Velo, Rivero Cidraque, Moreno Nieto, y no sabemos si alguno otro. Si esto se asocia con los pormenores que los periódicos publican de las sesiones del comité de los *puros*, tendremos la demostracion de que ni aun el temor de fraccionarse y dividirse ante el pais en circunstancias tan escepcionales ha impedido á ciertos hombres disentir de los *puros*, separándose abiertamente de ellos.

»¿Qué decir entonces de una parcialidad que comienza por nombrar jefes y directores tan firmes, tan decididos, tan apasionados á los principios *puros*, que ni siquiera han querido firmar un manifiesto vulgar, descolorido, insignificante, como lo es en alto grado el de la junta de Novedades?

»Y lo que ha sucedido con las personas ha sucedido con los principios y con las doctrinas. La misma vaguedad de siempre; los mismos términos elásticos: las mismas vulgaridades; los mismos lugares comunes. Solo que invocando ahora Constituciones que las unas han derogado á las otras, tiene el creador de los *puros* la singular donosura de reunir una serie de antítesis y de contradicciones."

El estado de la controversia periodística sigue suministrando nuevos motivos para el prestigio de la prensa.

Los diarios de la *liga* han declarado rotas sus relaciones con *El Diario Español*, el cual ha demandado de injuria á sus colegas.

La Iberia publica ayer el siguiente sueltecito, en respuesta á las caricias que recibió hace dos dias de *El Diario Español*:

"Ayer publicó el campeon de la *Nueva Irlanda*, *El Diario Español*, un artículo, en el que se revelan á la vez la torpeza y el despecho.

»No hallándonos dispuestos á entrar en el terreno á que este periódico nos provoca, solo nos permitiremos aconsejarle que no se deje llevar tanto en lo sucesivo de su fuego ministerial, pues si bien ha tomado sobre sí la poco envidiable tarea de defender á su patronos, lo cual le coloca en una de las mas tristes posiciones imaginables, no es digno ni decoroso que escudándose bajo el velo del anónimo, dirija ataques personales á quien en su corta, pero honrosa vida pública, ha sabido conquistarse títulos á la consideracion de sus adversarios, siquiera sean estos tan ciegos y fanáticos como los que hoy se guarecen en las columnas de *El Diario Español*."

Segun nuestras noticias, en la noche del viernes, dos periodistas dieron espansion á sus rencores en un cafe muy concurrido, trocando en hechos las palabras.

"El consejo provincial ha pedido autorizacion al gobierno para contestar por medio de la prensa á algunas frases del discurso pronunciado por el Sr. Olózaga en la reunion celebrada el domingo en el teatro de Novedades, respecto al modo de haber fallado dicha corporacion varias reclamaciones de algunos electores de esta provincia."

Los individuos de la junta general de elecciones del partido progresista que no han querido firmar la circular que dicha junta ha dirigido á los electores, han realizado ya su propósito de dar á conocer al público y á sus amigos, los móviles de su con-

ducta, dando á luz la siguiente manifestacion:

"No apareciendo nuestras firmas en la circular que la junta general de elecciones del partido progresista dirige á sus correligionarios, á pesar de haber sido nombrados individuos de ella, debemos al público y á nuestro partido una esplicacion, para que puedan ser conocidas las causas de nuestro disentimiento.

»Y desde luego cúmplenos declarar, que no ha sido la cuestion de principios la que nos ha separado de nuestros dignos compañeros; antes en ella ha habido el mas completo acuerdo, aceptando nosotros sin limitacion alguna, cuanto la circular contiene sobre este punto: nos ha separado tan solo la cuestion de la conducta que la comunion progresista debe seguir en las actuales estraordinarias circunstancias, en las cuales creíamos nosotros no era conveniente que nuestro partido hiciese la oposicion al gabinete presidido por el conde de Lucena, y creíamos ademas que debia consignarse así en la circular de la junta, para quitar á esta el carácter que le daba desde su orígen la opinion, por causas de todos conocidas.

»Por esto aceptamos tambien y defendimos la solucion dada á este delicado asunto en el proyecto de circular ofrecido á la aprobacion de la junta general por la mayoría de la comision nombrada al intento; y como la enmienda presentada por el Sr. Calvo Asensio al párrafo que contenia dicha declaracion, iba encaminada á suprimirla, dando de este modo á la circular, en la cuestion de conducta, una significacion contraria por todo estremo á nuestras opiniones y deseos, nosotros, pidiendo consejo á la conciencia, creimos debíamos rechazarla.

»Antes buscamos lealmente, y con el sincero deseo de aceptarle, todo medio que pudiera borrar el desacuerdo de la junta: escuchamos á todos con respeto, cedimos cuanto nos permitieron la firmeza de nuestra conviccion, lo grave del asunto y los estrechos deberes de la posicion á que nos habia llevado un nombramiento solemne. El público ahora nos juzgará, y favorable ó adversa, nosotros, desde el punto que nos señalan nuestros principios progresistas, que han sido los de nuestra vida toda, esperamos su fallo tranquila la conciencia.

»Con este motivo tiene el honor de ofrecerse de Vds. atentos seguros servidores Q. B. S. M.

»Madrid 1.° de octubre de 1858.

»Evaristo San Miguel.—El marques de Perales.—Domingo Velo.—Antonio de Rivero Cidraque.—José Moreno Nieto."

LLAMARADAS REVOLUCIONARIAS.

En las ocurrencias de Sevilla han sido heridos los siguientes salvaguardias:

"Pedro Gonzalez, con una cuchillada en una pierna, varias heridas en la region de la cabeza y maltratado de golpes el cuerpo. José Carmona, con tres heridas en la cabeza é igualmente maltratado el cuerpo. Andrés Dominguez, con una gran cuchillada en la parte izquierda de la cara, y algunas heridas de bayoneta en la cabeza. Este recibió ademas un culatazo de fusil que lo derribó, pereciendo de resultas de una pedrada en la region cerebral. Manuel Pons, con tres bayonetazos en el brazo izquierdo y cuatro pinchazos en la espalda."

El 28 del pasado por la noche estalló un alboroto en el pueblo de Rivaflecha, provincia de Logroño, con motivo de un baile dado en honor de una festividad religiosa. Cuando el 29 por la mañana acudió la guardia civil de la capital, cuyo auxilio habia impetrado el alcalde, todo estaba tranquilo. No han ocurrido desgracias.

Un cofrade ha espuesto en estilo *gracioso* este pensamiento:

"Lo mismo que los cigarros, los progresistas se dividen en puros y de papel. El conde de Lucena se ha dedicado á fumar de estos últimos despues de purificarlos con un baño de presupuesto, y dentro de poco no se encontrará uno por un ojo de la cara. Dícese, sin embargo, que los progresistas de papel ni saben, ni huelen."

Se encuentran amenazados de muerte: en el Ferrol, el Sr. Aguirre; en Avilés, el señor Suarez Inclan; en Logroño, el Sr. Osma; en Lucena, el Sr. Polo; en Piedrahita, el Sr. Caballero, y algunos mas que no recordamos.

J. Canga Argüelles.

¡MENDIZABAL!

Parece que va á promoverse la cuestion de la estatua de Mendizabal.

En casa del Sr. San Miguel se ha celebrado con este objeto una reunion; y segun nos han contado, se hablará al señor presidente á fin de obtener su aquiescencia.

Los irlandeses quieren demostrar que no olvidan en sus goces la memoria de los preclaros difuntos.

No quieren dejar, por otra parte, este cabo suelto, para que puedan esplotarlo los puros.

El viernes por la tarde, y con las debidas formalidades, S. M. la Reina se dignó condecorar al muy Rdo. Nuncio apostólico de Su Santidad, con las insignias de la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III.

Es tal la actividad que despliega la compañía constructora del ferro-carril de Cádiz á Jerez, que los rails están colocados por la parte del primer pueblo desde la punta de la Vaca hasta muy cerca de San Fernando, y por el opuesto desde el empalme hasta las inmediaciones de Puerto-Real. Parece que la esplotacion se halla decidida para la primavera del próximo venidero año, con cuyo objeto, y atendida la entidad de las obras sobre el Suazo, se piensa establecer, ó bien un puente provisional misto de hierro y madera, ó ya grandes lanchones para el paso de los viajeros.

Nos placen infinito las noticias del movimiento que conduce á facilitar la locomocion y el giro de los grandes intereses de Andalucía.

Ha llegado el correo de Canarias, y por él hemos recibido periódicos de Santa Cruz de Tenerife hasta el 11 del mes pasado, y de las Palmas hasta el 15. Nada notable ocurria en aquellas islas.

El dia 1.° llegó á Santa Cruz la urca de S. M. *Niña*, y el 3 continuó su viaje para Fernando Póo.

Parece que el general Prim llegará á Madrid el dia 6 del actual. Dícese que las uniones liberal y progresista le saldrán á recibir, para ofrecerle ambas sus respetos y amistad.

¿A cuál de estas dos señoras corresponderá el conde de Reus? Lo veremos.

MISIONES DE AFRICA.

Tenemos la mas grata satisfaccion en anunciar á nuestros lectores lo satisfecho que se halla el señor vicario general de la buena acogida que encuentra en todas partes.

Ha visitado desde su salida de Madrid las poblaciones de Valladolid, Santander, Bilbao, Durango, Azcoitia, Azpeitia, Vitoria, y Búrgos, y en todas el entusiasmo y la caridad de los fieles han escedido las mejores esperanzas.

El concurso á las funciones de iglesia es siempre inmenso, de manera que se ve con toda claridad que es la obra de Dios y que corre por su cuenta.

Dice *La Monarquia*:

"Bien quisiéramos hacer lo que dice *Las Novedades*; esto es, tomar nuestro hombre, presentarlo al balcon, y decir: *¡Hecce Homo!* Pero es que *hoy*, dia de la fecha (2 de octubre), nuestro hombre es el general O'Donnell. Para nosotros, ya lo hemos dicho, no es cuestion de personas, es cuestion de cosas. Aceptaríamos á O'Donnell porque tiene valor personal, y porque va esta acostumbrado á limpiar de escombros la senda de la monarquia. ¡Ello será, ello será!"

Leemos en el mismo diario:

"Nos escriben de Paris, que S. M. la reina Doña María Cristina, que hace tiempo desea abrazar á su escelsa hija, y conocer á su ilustre nieto, el Príncipe de Asturias, se decide á volver á España.

»La persona que nos da esta noticia, dice que la reina Cristina no queria venir, para que de ningun modo se creyese que trata de influir en la política española; pero toda vez que *El Fénix* está con el gobierno, creemos que la objecion carece de fundamento. Comprendemos cuánto será el gozo de la madre y la hija. Ojalá que reunida bajo un mismo cielo la familia real, sean todos felices, y con ellos la nacion."

Al hacerse cargo *El Fénix* de la anterior noticia, la desmiente en todas sus partes, añadiendo que ni S. M. la Reina Madre ha pensado por ahora en volver á España, ni cree tampoco que se resolviese S. M. á regresar, aun cuando se la invitase formalmente á ello.

Anteayer, á las cuatro de la tarde, se ha verificado la inauguracion de la esposicion de bellas artes, asistiendo S. M. la Reina, los ministros, el cuerpo diplomático estranjero, las autoridades, altos empleados, varias corporaciones y otras muchas personas notables que habian sido invitadas. La apertura de la esposicion de 1858 ha superado en lujo y grandeza á las anteriores.

El número de cuadros se ha aumentado considerablemente, y algunos de ellos llaman justamente la atencion.

Ignoramos el fundamento de las siguientes líneas que leemos en *La Epoca*:

"Empieza á difundirse una noticia que, si es cierta, hará gran sensacion en el mundo cristiano. El *Journal de Génes* asegura que la salud del Papa Pio IX, inspira grandes inquietudes. El Papa tiene 67 años de edad, está atormentado por la sangre, y amenazado de hidropesía, segun se dice.

Y VUELTA CON LA ESTATUA.

Leemos en *El Clamor Público*:

"El viernes á las doce del dia se reunió en casa del Sr. San Miguel la junta comisionada para erigir una estatua á Mendizabal. El duque de San Miguel, presidente, dijo que habia reunido á la comision por indicacion del secretario, Sr. Manrique. Este contestó que habia dirigido aquella escitacion al presidente, para que, habiéndose inaugurado una nueva situacion política, sus correligionarios no creyesen que la junta tenia olvidado el objeto para el que habia sido comisionada. Divagose largamente sobre la oportunidad de agitar ahora esta cuestion; pero el Sr. D. Ambrosio Gonzalez salvó las dificultades, proponiendo que se nombrasen dos individuos del seno de la comision que se acercaran al gobierno y le interrogasen sobre si era ó no conveniente que la comision hiciera gestiones dificiles para que se anulase la real órden mandando suspender las obras; todo con la intencion de no poner obstáculos al gobierno en su marcha. La proposicion del Sr. Gonzalez fue acogida por unanimidad, y nombrados para acercarse al gobierno los Sres, duque de San Miguel, D. Francisco Luxán y D. Cayetano Manrique, secretario de la comision."

Parécenos que el general O'Donnel hará muy bien en decir á los de la estatua que no se molesten removiendo cuestiones que están ya sepultadas en el olvido.

Hé aquí el real decreto á que hacemos referencia en la parte oficial:

EXPOSICION A S. M.

Señora: Ninguna de las reformas acometidas desde fines del último siglo ha influido en el acrecentamiento de la riqueza como la que en distintas épocas ha entregado á la circulacion y al celo del interes individual la inmensa propiedad que al traves de los tiempos habian acumulado y estancado cuerpos é instituciones de diferentes clases.

Si agobiado por frecuentes guerras y profundos disturbios, exhausto en dias no remotos de fuerzas y recursos, ha podido el pais resistir á tantas contrariedades, alcanzando en pocos años su actual prosperidad, débelo principalmente á que rotas en gran parte las trabas de la amortizacion estendida de antiguo por todo el territorio, la riqueza ha sentido el impulso con que la fecunda el cuidado del propietario particular y el cambio libre y desembarazado.

Las formas guardadas en la adopcion de tales medidas, respecto á los bienes de determinada procedencia, han sido la causa principal de la contradiccion que sufrieron y de la suspension en que actualmente se encuentran. Pero si esta suspension la apoyan altísimas consideraciones en la parte que lo exigen estipulaciones vigentes, que está en los sentimientos del gobierno de V. M. respetar, no hay razon para que tambien pese sobre lo que no impone al Estado mas atenciones que la del bien público hermanado con el de las corporaciones interesadas.

La ley de 1.° de mayo de 1855, dictada con el fin de desamortizar la propiedad territorial, declaró en venta, entre otros, los bienes del dominio del Estado, los del secuestro del ex-infante don Cárlos, los de beneficencia, los de instruccion pública, los de las provincias, los de los pueblos y los pertenecientes á manos muertas de carácter civil; y segun aquella y la de 11 de julio de 1856, que introdujo en la primera importantes modificaciones, venian enajenándose dichos bienes al espedirse el real decreto de 14 de octubre de 1856, que suspendió la enajenacion.

Cuando en todos tiempos, y por gobiernos de índole muy diversa, se habia reconocido la necesidad y conveniencia de sacar, con la debida indemnizacion, del poder de las corporaciones su propiedad inmueble para hacerla mas productiva, convirtiendo sus menguadas rentas en otras mas crecidas y de manejo mas fácil; cuando la evidente prosperidad del pais, por efecto particularmente de la desamortizacion en la escala consumada, habia creado el deseo universal de que se realizara por completo esta reforma, de tan antiguo reclamada é iniciada, no es de creer que la razon del decreto de 14 de octubre citado, en lo referente á los bienes de que se trata, fuera otra que que la de procurar todavía en la enajenacion acordada por las leyes suspendidas mayores ventajas que las que de sus disposiciones habian de reportar las corporaciones y el Estado. Otra idea habria dejado en vigor dichas leyes ó sugerido la de la propuesta de su abrogacion á las Cortes restableciendo las disposiciones anteriores, por las cuales, aunque con diversas condiciones, y en circunstancias dadas, enajenaban sus bienes el Estado y las corporaciones civiles; pero no creado una situacion en este particular que es necesario decidir, porque la administracion se encuentra hoy sin reglas entre legislaciones tan contrarias.

Si creyera el gobierno que las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 abrazaban las mejores bases para hacer la enajenacion de los bienes de propiedad del Estado, de las provincias, de los pueblos, de beneficencia, del secuestro citado, de instruccion pública y de otras manos muertas civiles, de modo que sus resultados fueran todo lo ventajoso que debieran serlo, la cuestion hoy se resolveria derogando simplemente el real decreto de 14 de octubre de 1856. Pero á juicio del gobierno, si bien con las condiciones que han fijado para la venta de las fincas aseguran en esta parte los intereses de las corporaciones, no puede decirse lo mismo de las que se refieren á la redencion de censos, cuyos tipos de capitalizacion, escesivamente ventajosos para los censatarios, son perjudiciales á las corporaciones y establecimientos interesados.

Con efecto, no constituyendo los bienes de todas ellas una masa comun, y habiendo de venderse por su cuenta respectiva los de cada una, puede asegurarse desde luego que con los tipos prefijados en dichas leyes para la rendencion y venta de los censos, y considerados como tales los predios de arrendamiento anterior al año de 1800, segun la ley de 27 de febrero de 1856, aquellas corporaciones y establecimientos que no consigan en la venta de las demas fincas sobreprecios bastantes á compensar las diferencias de las rentas en las anualidades hasta la recaudacion de los plazos de pago, y la que deba resultar entre el cánon de los censos y el rédito que pueda producir el capital de su redencion y venta, necesariamente han de esperimentar pérdidas.

Procede esto de que, fijados para la redencion y venta de censos al contado los tipos de 10 por 100 en los de menor cuantía y de 8 en los de mayor, ó sea el medio de 9 por 100, y aun supuestas todas las acensuaciones á 3 por 100, se reduce el capital á la tercera parte, que nunca puede producir lo que el todo, por ventajoso empleo que se le dé. Las consecuencias para las corporaciones y establecimientos, cuyas rentas consistan principalmente en censos, no pueden menos de ser muy perjudiciales; y aun aquellas que no posean tantos necesitan que los sobreprecios de la renta de sus fincas sean siempre de tal entidad, que, cubriendo la suma de las rentas en los años que tienen que mediar hasta que los compradores entreguen lo bastante á producir una renta igual á la que gozaban, quede todavía un remanente de capital, que, unido al de la redencion de los censos, rinda tanto como los que estos produjeran cuando subsistian.

Ya la ley de 1.° de mayo de 1855 preveia este caso; y si bien por lo que hace á los establecimientos de beneficencia lo resolvia imputando al Tesoro el déficit que resultase, dejaba en descubierto á las demas corporaciones, aunque alcanzasen tambien sus mismos efectos, porque la obligacion del Tesoro para con ellos no pasaba de una simple anticipacion reintegrante, anticipacion que no podia hacer el Tesoro sin grandes gravámenes, que ulteriormente recaerian sobre las corporaciones.

Conviene, por lo tanto, á las corporaciones y al Etado, que los tipos de capitalizacion de los censos que hayan de redimirse ó venderse á pagar de contado se reduzcan lo bastante á cubrir debidamente sus intereses, escitando al mismo tiempo el de los censatarios, y en su defecto el de los compradores.

Por mas que las razones espuestas justificasen esa modificacion, aunque el gobierno la adoptase por sí, respeta demasiado las atribuciones de las Cortes para acordarla sin su previo concurso; y en tal concepto, al haber de proponer á V. M. que derogando en este punto el real decreto de 14 de octubre de 1856, se continúe la enajenacion de las fincas de propiedad del Estado, del secuestro del ex-infante D. Cárlos, de beneficencia, de instruccion pública, de las provincias, de los propios de los pueblos y de manos muertas de carácter civil, conforme á las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, considera conveniente aconsejar tambien á V. M. que siga la actual suspension de redimir y vender los censos y foros de la misma procedencia hasta que las Cortes resuelvan acerca de los tipos á que las redenciones y ventas hayan de hacerse en lo sucesivo.

De esta suerte, señora, satisfaciendo un deseo que se halla en el sentimiento de la opinion pública, atendiendo á una gran necesidad política y económica, y volviendo las cosas por ahora y hasta donde es dable á su centro de legalidad, al paso que se evitan los perjuicios que al Estado.

á las corporaciones y á los establecimientos mencionados podrian resultar de redimirse y venderse sus censos y foros segun dichas leyes, no se demoran los inmensos beneficios que habrán de reportar con la enajenacion inmediata de sus fincas, beneficios igualmente estensivos al pais en general y que se harán todavia mayores, si, como el gobierno lo espera, las Cortes adoptan sobre los productos de la desamortizacion civil el conjunto de medidas que le serán propuestas, en cuya virtud, al tiempo que las corporaciones interesadas obtendrán con toda seguridad, no solo sus actuales rentas, sino el aumento á que pueden aspirar, se pondrán tambien en manos del Estado la anticipacion de medios que necesita para ejecutar las grandes empresas de obras públicas en que está comprometido, las que debe acometer si el pais ha de desarrollar toda la riqueza que encierra, y para atender á otros objetos que levanten el poder y el crédito de la nacion á la altura que corresponde.

En consecuencia de lo espuesto, los ministros de V. M. tienen la honra de someter á su aprobacion el adjunto real decreto.

Madrid 2 de octubre de 1858.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.—Saturnino Calderon Collantes.—Santiago Fernandez Negrete.—José Maria Quesada.—Pedro Salaverría.—José de Posada Herrera.—Rafael de Bustos y Castilla.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los predios rústicos y urbanos de propiedad del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Cárlos, los de benificencia é instruccion pública, los de las provincias y propios y comunes de los pueblos, y los pertenecientes á mano muertas de carácter civil declarados en estado de venta por la ley de 1.° de mayo de 1855, continuarán enajenándose con arreglo á la misma ley y á la de 11 de julio de 1856.

Art. 2.° Hasta que las Cortes resuelvan los tipos de capitalizacion que en lo sucesivo hayan de regir, seguirá en suspenso la redencion y venta de los censos, foros y fincas de arrendamientos anteriores al año de 1800, declaradas como censos por el art. 2.° de la ley de 27 de febrero de 1856.

Art. 3.° Se observarán los reglamentos, instrucciones y órdenes anteriormente dictadas para la ejecucion de las mencionadas leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 en lo que se refieren á la venta de las fincas espresadas en el art. 1.°

Art. 4.° El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del presente real decreto, para cuyo cumplimiento se adoptarán por el ministerio de Hacienda las disposiciones correspondientes.

Dado en Palacio á dos de octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

REVISTA RELIGIOSA.

SS. MM. la Reina y el Rey han regalado á la Vírgen de las Mercedes de Lorca un precioso manto y una corona de oro, montada sobre terciopelo carmesí, y orlada por un cerco del mismo metal, en forma de rayos, donde se lee la siguiente inscripcion: "Sus majestades los Reyes católicos, á la Vírgen de las Mercedes de la ciudad de Lorca: año 1858."

TORTOSA 29 de setiembre.

A medida que se aproximan las fiestas de la Santa Cinta, crece la animacion en nuestra ciudad.

Sabemos que la Reina, como mayordomo mayor que es este año, ha prometido una respetable cantidad á la real cofradía de la Santa Cinta para que las fiestas se celebren con mas pompa, y ha delegado igualmente, si nuestros informes son exactos, en el ilustrísimo Sr. Arzobispo de Tarragona la representacion que la corresponde como presidente de la susodicha cofradía.

El 30, último dia de la solemne novena consagrada en la iglesia de D. Juan de Alarcon á Nuestra Señora de las Mercedes, hubo por mañana y tarde una numerosa, escogida y devota concurrencia, que, particularmente en los primeros oficios, acudió á oir Misa, siendo esta celebrada por el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. Por la tarde hubo procesion en el interior del templo, y se cantó una Salve por un buen coro de voces, acompañados de una numerosa orquesta.

El sermon con que en la mañana del 28 del pasado se estrenó en la real capilla don Hermenegildo Coll de Valdemia, es uno de los mas notables que se hayan pronunciado en el primer púlpito de la capital de España. El escogido auditorio, que llenaba todo el precioso templo, vió justificada por él la nombradía de que goza el orador cristiano de Barcelona. Lástima fue que una parte de los concurrentes dejaran de oir algunos pasajes de la oracion, por haber dirigido entonces su autor la voz hácia el lugar que ocupaba el celebrante, el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias.

Despues de describir con admirable maestria la decadencia religiosa que sucedió á la muerte del Sr. D. Fernando VII, cuyas honras se solemnizaban, trató con sublimes rasgos el estado social presente, y encareció con vigorosa elocuencia el precio de las bases fundamentales de toda sociedad: *Religion, justicia y propiedad.*

Recorrio tambien los hechos mas gloriosos del reinado de Fernando VII, deteniéndose, sin perder su digna entonacion, en las leyes protectoras y complementarias del dominio perfecto dadas por dicho monarca á los propietarios de Cuba, antes solo dueños del dominio útil.

Por último, el epílogo correspondió en elevacion al discurso que resumia, siendo las últimas frases de tan digno ministro de la divina palabra consagradas á espresar el fervoroso deseo de ver reanimada la caridad, no solo en la órbita religiosa, sino tambien en las esferas del órden político y civil.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 2.—Hoy á la una ha marchado el Emperador á Chalons.

Se espera mañana al príncipe Napoleon, quien saldrá pronto para Argelia.

Lóndres 2.—Las fuerzas rebeldes de Behar son imponentes. Los coroneles Anderson y Traser han sido muertos.

Havre 2.—Dicen de Nueva-York que continuaban los procedimientos contra los incendiarios del lazareto.

Los mormones volvian á sus hogares.

Dresde 2.—El Emperador de Rusia salió de Varsovia anteayer.

El príncipe Napoleon llegó aquí ayer, de regreso para Paris.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

EL DIARIO ESPAÑOL hace algunas observaciones sobre la manifestacion de los progresistas con motivo de las próximas elecciones.

LA CRONICA cree que es ya una verdad reconocida por amigos y adversarios del actual gabinete, que los principios espuestos en su programa-circular están en consonancia con los proclamados y aceptados por el partido conservador.

LAS NOVEDADES deplora el que se haya negado á los demócratas permiso para celebrar una reunion electoral, pedido por los mismos.

LA MONARQUIA felicita á SS. MM. con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

LA DISCUSION publica el segundo artículo sobre los progresistas puros.

LA ESPAÑA discurre sobre la Constitucion del 45 y el gabinete O'Donnell.

EL OCCIDENTE se ocupa del manifiesto del partido progresista.

EL PARLAMENTO se dedica al exámen de lo que ha hecho en el poder el general O'Donnell.

LA IBERIA se ocupa de la grandísima disidencia que surgió en el seno del partido progresista desde que subió al poder la última vez.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

Contiene el real decreto mandando proceder á la desamortizacion civil, que publicamos en otro lugar.

La del 4 contiene varios reales decretos del 30 de setiembre, admitiendo á D. Ramon Goicoerrotea la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Oviedo, nombrando para que le sustituya á D. Toribio Rubio Campo, que lo es de Logroño, y nombrando para el gobierno de esta provincia á D. Francisco Latasa y Rodeles.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya por fin tenemos noticias de la India, que vienen á reducirse, como verán nuestros lectores, á manifestar que los insurrectos de Behar ofrecen un aspecto imponente, y que han sido muertos dos coroneles ingleses. Como se ve, sigue presentando la guerra de la India el mismo carácter desfavorable para los ingleses; y si á esto se añade que el refuerzo de 25,000 hombres que ha mandado la metrópoli durante el presente año á aquellas apartadas regiones, de nada ha servido y que se piden nuevos refuerzos, se vendrá en conocimiento de la razon que tenemos para repetir uno y otro dia que aquellas lejanas posesiones pueden considerarse como perdidas para la Gran Bretaña.

No vemos confirmada en ningun periódico estranjero ni en los partes telegráficos la noticia de un diario suizo, de que la salud de Su Santidad inspira serias inquietudes, lo cual nos autoriza en cierto modo para dudar de su certeza.

Varios periódicos estranjeros publican un despacho dirigido por Caraffa, ministro de Negocios estranjeros de las Dos Sicilias, al príncipe Petrulla, representante de dicha nacion en Viena, contestando á la pregunta del conde Buol, concerniente á ciertas negociaciones secretas que se suponia haber mediado entre las cortes de San James, de las Tullerías y Nápoles, relativas al restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

El mencionado documento, cuya autenticidad no garantizan los periódicos que le reproducen, declina participacion alguna en negociaciones encaminadas á poner término al estado actual de relaciones diplomáticas entre las potencias occidentales y Nápoles.

Las Cámaras legislativas de Dinamarca comenzarán hoy 4 de octubre sus sesiones. Afírmase en Copenhague, que el gobierno, cumpliendo con lo ofrecido á la Dieta de Francfort en 15 de julio último, ha resuelto convocar tambien á los Estados de Holstein á legislatura estraordinaria en Itzehoe para someter á su deliberacion los seis primeros artículos de la Costitucion especial de 1854, que han sido objeto de tan numerosas reclamaciones por espacio de dos años. Al adoptar espontáneamente la iniciativa de dicha medida, el gobierno dinamarques sobrepuja á las exigencias de la Asamblea germánica. Se concederá entera libertad á los Estados para que indiquen, en la forma acostumbrada, las medidas que juzguen indispensables, á fin de zanjar de comun acuerdo el largo conflicto que, amen de otras funestísimas consecuencias, produce la de enconar los ánimos entre pueblos hermanos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Froilan, San Atilano y San Plácido.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-15 c.
Títulos diferidos, 31 d.
Amortizable de primera, 20-40.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nos han asegurado que desde principios de año se están satisfaciendo 60,000 rs. por el alquiler de una casa que se arrendó para la escuela industrial.

—**Con motivo de haberse mandado levantar un** campo militar de maniobras estramuros de la ciudad de Gerona, aboga un diario de esta ciudad por que se erija en él un monumento á la defensa de Gerona y á su esclarecido caudillo.

—**Varios licenciados de medicina y cirujia de** Valencia han acudido á S. M. para que se les permita hacer en aquella universidad los estudios que necesitan para el doctorado, sin perjuicio de matricularse y sufrir los correspondientes exámenes en la corte.

—**Ha regresado á esta corte, de Bélgica, el general** D. Juan Van-Halen, que ha presenciado en Bruselas la fiestas nacionales que tuvieron lugar allí recientemente.

—**Parece se están activando los trabajos para sacar** á pública subasta, durante el presente mes, parte de los solares comprendidos en la reforma de la Puerta del Sol.

—**Teatro del Príncipe. La empresa que ha tomado** á su cargo este teatro, de acuerdo y con la cooperacion del escelentísimo ayuntamiento, ha llevado á cabo importantes reformas en el local, embelleciéndole cuanto ha sido posible, y aumentando el número de localidades, que á la vez ofrecen mayor economía y comodidad para el público.

La direccion cuenta con producciones nuevas de casi todos nuestros mas célebres escritores, siendo las primeras que han de ponerse en escena de los Sres. D. Juan Eugenio Hatzenbusch, don Ventura de la Vega, D. Luis Eguilaz, D. Antonio Hurtado y D. Enrique Perez Escrich.

—**El viernes por la tarde se trabaron de palabras y** de manos dos hombres que pasaban por la calle de la Concepcion Gerónima, tiraron de las navajas, y el uno le rebañó al otro la mitad de las narices, mientras que el otro hizo á su compañero un buen siete en la chaqueta, y segun decian, en la carne. Los municipales se apoderaron de los contendientes.

—**S. M. se ha dignado cruzar á los Sres. Rios Ro**sas, Pastor Diaz y Collado, como grandes cruces de Cárlos III.

—**El 23 á las tres de la tarde fue puesto en capi**lla en Gerona el reo Jaime Costa (a) Mulaseca, sentenciado á sufrir la pena de garrote vil el 28 á las cuatro de la tarde, como coautor del asesinato cometido en la villa de Cassá de la Selva en un criado de D. José Van-llobera, y por el que sufrieron la misma pena en dicha villa no hace mucho tiempo cuatro de sus consortes.

—**Las últimas ventas de harinas en la Habana,** se hicieron á 16 pesos fuertes el barril.

—**Parece que en la noche del 10, tres hombres ar**mados de trabucos y puñales, se llevaron violentamente, en término de Antequera, á un jóven, por cuyo rescate pedian 3,000 rs. La Guardia civil salió en persecucion, y logró libertar al cautivo, y luego aprehendió á un tal Juan Soto, que ha sido presidario y de malos antecedentes, y en cuyo poder se encontraron algunas armas y efectos, y la caballería en que iba montado el jóven rescatado.

—**Cartagena ha sido víctima de una gran inunda**cion. Desde el 27 no habia ya verdadero peligro. Anteayer las aguas inundaban la plaza, pero se encontraban contenidas por la muralla. Poco á poco iban retirándose al mar. Hasta ahora solo se sabe oficialmente que haya habido una víctima: se echan de menos, sin embargo, varias personas. El campo ha sufrido mucho.

—**Se habla de la dimision de dos oficiales del** ministerio de la Guerra, por disensiones habidas con no sabemos qué general.

—**Sabemos con grande consuelo de nuestras almas** que hace quince dias está el Emmo. Sr. Cardenal, nuestro digno Prelado, socorriendo, de sus propias rentas á centenares de pobres, que recurren al palacio impetrando socorro.

Dar comestibles en vez de metálico, exigir la cédula de comunion y preguntar la doctrina á los pobres, así como dar limosna privada á pobres vergonzantes, á la par que consolarles, es cosa que honra á los familiares del Prelado que tan bien saben cumplir con la voluntad de su señor.

Muchos pobres han sido visitados por los familiares para examinar por sí las necesidades de los pobres.

La suscricion que han promovido personas piadosas para abrir un establecimiento donde puedan educarse los hijos de los pobres por la noche, los niños que se preparan á la primera comunion tambien ha sido encabezada con una cantidad respetable por S. Emma., siguiendo despues el señor Nuncio, vicario, visitador, magistrados, eclesiásticos, regente de la Audiencia y demas.

Esta suscricion está abierta, y los que quieran suscribirse para tan santo objeto pueden dirigir dos letras al Sr. D. Santos Navarro, calle de Toledo, 52, 3.° ó personarse en los Estudios de San Isidro todos los domingos de 12 á 2 1[2 en el local donde está establecida la escuela dominical, y podrán enterarse de las bases del proyecto, aprobado ya por firmas respetabilísimas.

—**Está vacante la secretaría del ayuntamiento de** Arroyomolinos de Montanchez, dotada con 4,400 reales al año. Las solicitudes hasta el 22 de octubre.

—**Precios de los granos, aceites y vinos durante la** segunda quincena del pasado mes de setiembre en algunas provincias:

Provincias.	*Trigo.*	*Cebada.*	*Aceite.*	*Vino.*
Albacete. . . .	45	21	50	14
Castellon. . . .	40	20	34	14
Cáceres.	41	18	50	50
Cuenca.	43	25	52	19
Guadalajara. .	50	23	55	23
Gerona.	54	33	47	29
Huesca.	32	21	48	11
Huelva.	45	24	43	23
Lugo.	40	28	60	30
Leon.	37	24	58	31
Orense.	34	17	52	30
Palencia. . . .	38	23	52	17
Pamplona. . .	34	20	55	16
Salamanca. . .	38	21	52	26
Soria.	30	21	56	16
Segovia. . . .	45	24	53	26
Tolosa.	39	23	62	24
Tarragona. . .	14	20	39	15
Teruel.	33	24	41	14
Toledo.	57	22	52	30
Vitoria.	35	18	56	32
Zamora.	39	22	60	16

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 50 á 67 ½ rs. fanega. La cebada de 25 á 27 La algarroba á 41 Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1[2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,049. Madrid martes 5 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 56; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

PROGRESO AL REVES.

Hanos inspirado este epígrafe el real decreto que, precedido de su correspondiente preámbulo, ha aparecido el domingo en las columnas de la *Gaceta*.

Sí, señores, progresamos al reves, porque en vez de hallarnos en 1858, como cualquiera creeria, el gabinete del general O'Donnell nos ha llevado á 1855.

Ya tenemos vigente en todas sus partes, menos en lo relativo al clero y á la redencion de censos, la famosa ley que las Constituyentes hicieron *para cambiar la forma de la propiedad*.

El gobierno moderado pudo revocar aquella ley, que, segun las palabras puestas en el decreto de 14 de octubre de 1856, tanto habia debilitado y desatendido *principios cardinales é intereses respetables*; pero los restauradores del *moderantismo* se limitaron á suspenderla, dejando pasar dos legislaturas sin hacer nada sobre cuestion tan grave, y hoy, el ministerio del conde de Lucena deduce, con una lógica inflexible, las consecuencias de semejante conducta.

¿Por qué no se derogó con otra ley la de 1855?

Esto preguntan los ministros para decir: "Puesto que no se hizo, estamos en el caso de pensar que nunca entró en la idea de los gabinetes moderados prescindir de la obra desamortizadora llevada á cabo en 1855."

Un decreto suspendió la ley; con otro se vuelve á restablecer.

Estas consecuencias podrán no ser convenientes; pero lógicas lo son en alto grado.

Cuando se discutia la ley, los moderados protestaron contra ella escribiendo razonados artículos y pronunciando notables discursos:

Llegó el dia de la restauracion.

¿Y cómo obraron?

Todavía resuenan en nuestros oidos aquellas gráficas palabras del hombre en quien España tenia fijos sus ojos, considerándole como el guardador de sus mas legítimas esperanzas.

"Yo aconsejaria reverente y respetuosamente á la Iglesia, á su Jefe, al Vicario de Jesucristo, que consintiera en la enajenacion de los bienes de la Iglesia, *porque en los tiempos actuales conviene quitar pretestos á la revolucion*."

Despues de proferidas estas funestas palabras por el Sr. Bravo Murillo, la cuestion desamortizadora quedó, por desgracia, definitivamente resuelta.

Al menos, desde el campo liberal no podrá salir ninguna voz autorizada que rechace la medida aconsejada por el ministerio O'Donnell y sancionada por S. M.

Pero nosotros, que pensamos lo mismo hoy que el primer dia en que nos fue preciso formular nuestro juicio acerca de esta gravísima materia, no ocultaremos el dolor que nos ha producido el decreto de que nos ocupamos.

Y si no reproduciremos razones ya mil veces apuntadas, concluiremos estas líneas trascribiendo unos párrafos del discurso que pronunció en 1856 el presidente del actual ministerio.

¡Quiera Dios que con actos como el que acaba de consumarse no venga pronto el dia en que sea necesario volver á repetirlas!

"El señor ministro de la Guerra (O'Donnell): Cuando el gobierno ha sido acusado de visionario, los hechos han venido á probar que no lo era. No son aislados esos atentados; no trato siquiera de indicar los autores; pero es indudable que vienen ocurriendo esos sucesos casi desde la revolucion de julio. Los ha habido en Barcelona: ¿qué color han tenido? El socialismo. ¿Qué color han tenido en Valencia y en Búrgos? El mismo. ¿Qué color tomaron cuando los sucesos de Zaragoza? El mismo, el vandalismo. ¿Qué color tomaron en Valencia? Acudieron á Valencia inmensidad de forasteros con la manta y el trabuco, que seguramente no iban á predicar el Evangelio. ¿Qué color tienen los folletos que han circulado en Barcelona y Valencia? El socialismo. Que son instrumentos de otros, no lo dudo; pero el carácter es ese. En Valladolid las mujeres, los chiquillos, los hombres que han saqueado y quemado, ¿qué carácter tenian? El mismo.

»Qué indica esto? Una verdad que es preciso decir: que esas ideas, desconocidas en España, se filtran hoy en nuestras masas, porque las halagan; y esas ideas, filtrando un dia y otro, llegan á producir terribles conflictos, tal vez contra la intencion de los que las predican.

»Aquí no hay bandera política: aquí se trata de la familia y de la propiedad."

J. Canga Arguelles.

CRONICA ELECTORAL.

No vaya á creerse que el decreto desamortizador publicado en la *Gaceta* del domingo nos hace vacilar en la posicion que hemos tomado para juzgar al general O'Donnell.

Es verdad que nosotros consideramos la desamortizacion como una medida de funestísimos resultados para el porvenir de España.

Es verdad tambien que desamortizar, ó sea obligar á que la propiedad tenga una forma determinada, es un precedente que abre el camino á las falanges socialistas.

Pero el decreto restableciendo la ley de 1855 no necesita examinarse bajo estos puntos de vista.

¿Qué es ese decreto considerado en las circunstancias actuales?

La recompensa con que el ministerio paga un servicio progresista.

Esto por una parte; y por otra, un nuevo testimonio de la perseverancia del jefe del gabinete en la obra que Dios ha encomendado á sus manos de desacreditar á los partidos liberales.

Nos esplicaremos.

¿No tenia el general O'Donnell una deuda que satisfacer á los patriarcas del progresismo, por el apoyo que estos han dado y continúan dando á su política?

Pues bien: era preciso que los Luxanes, Infantes, Canteros, etc., etc., pudieran decir á los que les argüian de inconsecuencia: ¡Somos ministeriales! Pero ahí teneis un decreto que reviviendo una ley de las Constiyentes, prueba la consideracion del conde de Lucena hácia aquella Asamblea cuya minoría fue dispersada por él á metrallazos.

Hasta aquí la satisfaccion dada al progreso.

¿Y el testimonio de la perseverancia con que O'Donnell realiza la obra de desacreditar á los partidos liberales?

Esto es clarísimo.

¿No se da á entender en el decreto restableciendo la desamortizacion que los moderados no quisieron derogar la ley de las Constituyentes?

Pues entonces nadie podrá contradecir esta consecuencia.

O'Donnell, para recompensar á los progresistas, suscribe ese decreto; pero la recompensa no es completa, porque así como los progresistas no han dejado de serlo por adherirse á una política que parte de la Constitucion de 1845, *reformada*, tampoco puede decirse que la ley desamortizadora, contraria á los moderados que la dejaron vigente, pudiendo haberla revocado.

Miseria, pues, miseria por todos lados; y O'Donnell, siendo el instrumento escogido por la Providencia para exhibirla ante el sufrido y paciente pueblo español.

Nuestros lectores no habrán olvidado que hace dias se echó á rodar, con el propósito que se deja entender, la ridícula especie de haberse descubierto en Alcañiz una conspiracion neo-católica.

Farsa, dijimos nosotros; ardid electoral.

Y este juicio lo comprueban hasta los mismos diarios ministeriales.

Por el correo de ayer recibimos una correspondencia de uno de nuestros mas celosos suscritores, en la cual se nos dan estos pormenores:

"Alcañiz 30 de setiembre.

«Ayer, no sin gran estrañeza de estos habitantes, este señor alcalde, en virtud de órden del señor gobernador de provincia, procedió á la prision de D. Manuel Lon y D. Antonio Griñon, antiguos coroneles carlistas.

»Respetando los plausibles motivos que pueda tener dicha autoridad para justificar este proceder, diré á V. que dichos individuos disfrutan en la poblacion del mejor concepto, y que hace años se les ve retraidos completamente de la política.

»En los sucesos del 55 no solo no tomaron parte, sino que se agruparon en derredor de la autoridad militar, como dependientes que son de ella, por tener revalidados el empleo de comandantes.

»Este retraimiento de la política, se comprende con solo tener en cuenta que el Sr. de Lon es de un estado enfermizo y valetudinario, pues padece frecuentes ataques asmáticos que le precisan guardar cama, sustrayéndose del frio y humedad, que le son tan nocivos.

»Respecto al Sr. Griñon se eucuentra en la edad de sesenta y tantes años, y V. comprenderá muy bien que no es muy á propósito para empresas militares.

»He creido conveniente poner á V. al corriente de este suceso, porque la gente liberalista hará, como tiene de costumbre, las mas gratuitas suposiciones."

De Teruel tenemos tambien cartas hablándonos de las voces que los liberalistas hacen correr sobre conspiraciones montemolinistas.

No hay por qué estrañarlo: ese recurso, por mas que sea de mala ley, y esté desacreditado, sale á plaza siempre que la família liberal teme ser turbada en el monopolio del poder que está disfrutando.

Segun dicha correspondencia, el dia 30 de setiembre entraron en Teruel los Marcos de Bello, quienes, escoltados por la Guardia civil, venian, por disposicion de este señor gobernador y órden del gobierno, causada, segun se dice, por una delacion que pesaba contra ellos de supuesta conspiracion carlista. Antes de su llegada se presentaron al gobernador notabilidades de todos los partidos, haciéndolo presente la confianza que tenian en la inocencia de los delatados, y suplicándole que retirase la escolta de su lado; y el señor gobernador condescendió galante, habiendo entrado libres bajo su palabra. Nada se ha podido probar contra ellos, y han quedado en libertad. No deja de ser sensible el que, espuestos continuamente los españoles á una calumniosa delacion, no se resarza siempre la inocencia con el castigo del calumniador.

Acerca de este asunto leemos en la *Correspondencia*:

"La conspiracion neo-católica que *La Corona de Aragon* dijo haber sido descubierta en Aragon por el Sr. Marquesi, no tiene, segun nuestras noticias, importancia alguna, pudiendo atribuirse la que se le ha dado á la necesidad con que los mismos comprometidos se han entretenido en abultar sus recursos y planes. Afortunadamente el gobierno tiene conocimiento en esta cuestion, y no habrá que lamentar, ni persecuciones, ni graves castigos."

Y añade *La España*:

"A esta nueva ridiculez nadie ha dado mas importancia que la que merece en un periódico que hoy la anuncia con estruendo y mañana la desmiente con la mayor frescura é impasibilidad.

»¿Si serian los flamantes conjurados los que leyesen las *Hojas litográficas* clandestinas de que tanto nos habló la *Correspondencia?*"

El señor baron de Escriche, persona dignísima, religioso-monárquico, independiente, de arraigo en el país, y simpático á toda la provincia de Teruel, de la que ha sido diputado provincial, se presenta candidato para diputado á Cortes por el distrito de Mora.

Celebraremos su triunfo.

Continúa la descomposicion introducida entre progresistas y moderados por la union liberal.

La Iberia ha publicado el voto particular que leyó en casa del Sr. Olózaga el señor Escosura. Pocos eran los llamados; pero no por eso estuvieron muy avenidos. Mayoría, minoría, enmiendas y votos particulares: de todo hubo en la congregacion de los progresistas puros; los cuales, viéndose sin el centro de Espartero, andan como buque sin brújula.

La reunion de los demócratas parece que ha fracasado, de lo que quieren deducir los sectarios de esta escuela que O'Donnell es menos liberal que Narvaez y Bravo Murillo.

Ocupándose de la contienda habida entre dos periodistas, la *Correspondencia* dice:

"Anoche ha ocurrido un suceso lamentabilísimo, del que no nos ocupariamos seguramente si no hubiera tenido lugar en uno de los sitios mas públicos de Madrid, en el café Suizo, y si no fuera objeto hoy de todas las conversaciones. El Director de un periódico progresista, escitado, á lo que parece, por un artículo dado á luz ayer mismo por otro diario conservador, dió una bofetada á un redactor de este último. La autoridad entiende ya en este hecho, por lo que ha tenido de escandaloso; así, que nosotros nos limitamos á consignarlo, y á deplorar en lo mas profundo de nuestra alma, que lo encandescente de la polémica de estos dia haya dado este triste resultado."

En un diario ministerial leemos lo siguiente:

"El vice-presidente y los consejeros provinciales residentes en esta corte, han presentado al señor ministro de la Gobernacion, á las doce del dia de hoy, la dimision de sus respectivos cargos, sin que hasta ahora sepamos si el gobierno de S. M. ha tenido á bien admitirlas."

El dia 30 del pasado han debido reunirse en Barcelona los progresistas, para nombrar, por distritos los que deben formar la junta directiva de elecciones.

Las reclamaciones hechas por los hombres del progreso al rectificar las listas, han sido desestimadas casi en su totalidad; de suerte que existen mas de mil apelaciones ante la Audiencia del territorio, cuyos recursos se fallarán en esta semana.

Los electores progresistas del distrito de Barcelona eligieron por su candidato al señor D. Patricio de la Escosura.

Las secciones de la junta progresista de Madrid se reunieron en casa de sus respectivos presidentes, á fin de organizar los trabajos por capitanias generales.

En los dias 21, 22 y 23 del pasado, se verificaron las elecciones de ayuntamiento en Jaen. El partido moderado se abstuvo de votar.

la He aquí el resultado de la eleccion, segun publica un diario moderado:

"*Absolutistas.* D. Fernando Lopez. D. Ramon Torres.

»*Moderados.* D. José Uribe. D. Juan Nepomuceno Contreras.

»*Moderados avanzados ó progresistas templados.* D. Antonio Salido.

»*Progresistas puros.* D. Rafael Cano. D. Francisco Bermeja. D. Aniceto Soriano. D. José Carrillo. D. Luis Perez. D. Tomás Sanchez. D. Juan José Anguita.

»*Sin color político.* D. Juan A. de la Casa. Don Manuel Aguilar."

En *La España* leemos el siguiente artículo, donde hay abundante cosecha de noticias electorales:

"Empieza á desvanecerse algun tanto la niebla electoral, y á percibirse con bastante claridad los grupos y colores que los distinguen, merced á la influencia puramente *moral* que sobre ellos ejerce el sol de la situacion. Pero antes de entrar en otros pormenores, contestaremos á algunos párrafos de *La Epoca* del viernes.

»No hay necesidad de dividir para vencer á esta situacion. Demasiado dividida y vencida está. Así es que el periódico ministerial se agarra á los artículos de *La Discusion* como á un clavo ardiendo; y luego, con su *lógica acostumbrada*, pondrá el grito en el cielo si nosotros trasladamos á nuestras columnas algun artículo de periódicos progresistas.

»En cuanto á las candidaturas que el gobierno combate de algunos de sus antiguos amigos, no hay mas que oir á los mismos interesados, que van hablando solos por esas calles de Dios.

»El Sr. Polo y Borrás es candidato natural en Morella, y el gobierno parece que le apoyaba en este distrito, hasta que ha salido á disputarle su lugar con un buen apoyo el Sr. Negro, secretario de este gobierno político, completamente desconocido allí.

»El Sr. Polo, segun tenemos entendido, no quiere aceptar la candidatura de Lucena; de manera que probablemente será combatido por el gobierno en su distrito de Morella, y se presentará en él como candidato de oposicion.

»Los progresistas de la union liberal presentan en el distrito de Mora un candidato que no es el Sr. Villaurrutia, y el gobierno no se toma mucho cuidado por sacarle de estos apuros.

»¿Y qué significa decir del Sr. Gonzalez Serrano, como escribe *La Epoca*, que se presenta candidato por Madrid ó por *otro distrito?*

»¿Pues qué, á un hombre de la importancia del Sr. Gonzalez Serrano, se le quita su distrito natural, que es uno de Madrid, para ponerle de *cunero* en cualquier parte?

»Lo del Sr. Goicoerrotea es lo mas cómico de que hay noticias en materias electorales.

»Tener que hacer dimision del gobierno de Oviedo, y luego encontrarse abandonado en su distrito, es chasco pesado.

»El nuevo gobernador que va á Logroño, no creemos que lleve instrucciones para dar su apoyo moral al Sr. Osma.

»Pero á qué cansarnos: *La Epoca* misma, al quererlos contestar sobre este punto, se contradice y nos da la razon, puesto que confiesa terminantemente que hay algunas escepciones *nacidas de causas no políticas*, siendo así que escepcion es lo que nosotros presentamos. Asienta, por último, el diario ministerial estas palabras: "Si hay otros »candidatos en dichos distritos, serán de oposi»cion, ó por cuestiones de localidad." En los casos que nosotros hemos citado, no sucede ni lo uno ni lo otro.

»Es simplemente que á candidatos naturales se oponen candidatos *cuneros*.

»Vaya ahora otro manifiesto de la Coruña á la situacion. Sabido es que el Sr. D. Juan Flores, ex-diputado por aquella capital, reune allí las simpatías generales de la poblacion. Sin embargo, el gobierno lo eliminó de la candidatura, y recomendó para la *influencia moral* á D. Daniel Carballo. El pueblo en masa se reunió en el consulado; por unanimidad protestó contra tal imposicion; y quiso consignar por medio de acta, que todos los sufragios serian para el Sr. Flores, porque no ven en él al hombre político, sino al promovedor de sus intereses. Se nombró una comision, que le llevase el acta, como testimonio de gratitud, y le felicitase. Deseamos que *La Epoca* nos rectifique, ó copie este manifiesto.

»En el distrito de Carballo, representado hasta aquí por el honrado capitalista y hombre de órden, D. Jacobo Andrés García, fue este admitido y despues eliminado, sustituyéndole el Sr. Arévalo, redactor que fue de *El Tribuno*.

»En Navarra se presentan con bastante influencia *moral*:

»Por Pamplona, el Sr. D. Luis Iñarra, aunque le hacen sombra los señores conde de Ezpeleta y D. Juan José Vidarte, oficial de estado mayor de aquella capitanía general.

En Estella, con la consabida *influencia*, el brigadier D. Juan Lesca, oficial primero del ministerio de la Guerra, que hace las veces de subsecretario del mismo: antes parece que habia dado un tiento con su *influencia* al distrito de Santistéban, y posteriormente en otros, que parece tampoco se han dejado *influir*: por lo que hace al de Estella, se supone fundadamente que le dejará con un palmo de *influjo* el Sr. D. Juan Modet, oficial de ingenieros.

»En Aoiz se presenta tambien con *influjo* el brigadier D. Fausto Elío: se le opone el Sr. D. Antero Echarri.

»Por Santistéban aparece como probable y casi segura la eleccion del Sr. Arizeum.

»En Tafalla quiere el gobierno introducir, poco menos que á trágala-perro, al Sr. D. Amalio Marichalar; pero se encuentra con que le ha cerrado la puerta el Sr. Garriquiri.

»Por Tudela se presentan los Sres. D. Rafael Navascues, empleado del gobierno; D. Enrique Morales, idem, y D. Cayo Escudero, idem en el ministerio de Marina: total, tres empleados, tres *influencias morales*, contra las cuales aparece una que vale por las tres, que es el Sr. D. José de Salamanca.

»En Galicia tambien se deja sentir la benéfica *influencia*: en este concepto se presentan los señores D. Augusto Ulloa, por Lugo; D. Ramon Neira Montenegro, por Fuensagrada; D. Ignacio Yañez Rivadeneira, por Monforte; D. Juan Blanco La toja, por Chantada: por Rivadeo D. Ramon Pasaron y D. Constantino Ardanaz, á pares; y por Sarriá los Sres. D. Juan Manuel y D. José Antonio, ambos Somozas, aunque no son hermanos.

»En cambio, y neutralizando esas *influencias*, se presentan: por Lugo, el señor conde de Pallares; por Quiroga, el vizconde de Espasantes; por Mondoñedo, D. Gumersindo Iglesias y Barcones, y otro señor progresistas; por Villalba, D. José Castro Bolaño, y por Sarriá D. Cesareo Quiroga.

»En Vivero parece que hasta ahora no hay mas que nueve candidatos, para que no falte donde elegir.

»En la provincia de Córdoba tambien *serán presentados* los Sres. Mena y Gallecare, el primero por el distrito de Cabra, y el segundo por el de Lucena. Decimos que *serán presentados*, porque, segun noticias, se hará con ellos lo que con los Obispos *presentados*, que siempre suelen ser elegidos para puntos donde nadie los conoce.

»Hasta aquí nuestras noticias. Veamos las de *La Epoca*:

»Segun nos dicen de Ciudad-Real, en la capital se presentan candidatos el conde de la Cañada y D. José Domingo Maestre, el primero con mas probabilidades; en Infantes D. Gabriel Saraba y D. José Melgarejo; en Almagro D. Miguel Ressia y D. José de Zaragoza; en Almaden el brigadier Ustariz; en Malagon el Sr. Letona y el Sr. Lopez Serrano; en Valdepeñas los Sres. Caballero, Gomez de la Mata y Frias; en Manzanares los Sres. Gayon y Cantalejo, y en Alcázar los Sres. Melgarejo, Treviño y marques de Villamediana.

»El Sr. Salamanca ha dirigido á los electores del distrito de la Merced, en la ciudad de Málaga, un manifiesto en que, despues de rectificar ideas esparcidas con el objeto de presentar sus intereses en la línea de Alicante en contradiccion con la de Málaga, les ruega que retiren su nombre de toda candidatura, pues no ha autorizado á ninguno de sus amigos para presentarlo en aquel distrito en las actuales circunstancias políticas.

»De Zamora nos dicen que lucharán en la capital los Sres. Avedillo y Arias, en Alcañices el marques de Santa Cruz de Aguirre y el brigadier Reina; en la Puebla de Sanabria D. Miguel Zorrilla y D. Ramon Giron; en Benavente es probable la reeleccion del marques de los Salados, y en Toro la del Sr. Moyano."

J. Canga Arguelles.

TODOS SON UNOS.

Los siguientes periodos de un artículo de *La España*, demuestran que á los liberales solo los separan las sillas ministeriales.

¡Quién pensara, cuando nuestro colega escribia aquellos sensatos artículos contra la desamortizacion, que habia de declararse tan pronto como uno de tantos desamortizadores! ¡Todos son unos!

"Llegó por fin el momento apetecido: fue engalanada la *Gaceta* oficial con el memorable decreto de la deseada disolucion, y este fue el instante elegido para el desarrollo de aquella bandera tan ponderada, con tantos encomios anunciada, y con tal ansia apetecida.

»Todos los partidos, todas las fracciones se agruparon alrededor para ver distintamente el lema que la distinguiera. Pero ¡cuál fue la sorpresa de todos, al leer clara y distintamente sus motes!....

»1.° *Constitucion de 1845, con la reforma de 1857.* ¡Usurpacion! esclamaron las fracciones de la llamada *liga*: ese es nuestro escudo: nuestra es la Constitucion de 1845; nuestra la reforma de 1857; y tan nuestra, que con nuestros votos recibió la existencia.

»2.° *Desamortizacion eclesiástica con acuerdo de la Santa Sede...* ¡Usurpacion! volvieron á clamar los mismos. Nunca hemos querido otra cosa.

»3.° *Desamortizacion civil.* ¡Tambien es nuestra! esclamaron algunas fracciones moderadas. En 1847 la proclamamos ya, y en 1853 volvimos á prometerla.

»4.° *Jurado para la imprenta...* ¡Nuestro! esclamó otra fraccion del mismo partido; tiempo há que le propusimos, y conformes estamos con volverle á establecer.

»5.° *Descentralizacion administrativa...* ¡Alto, esclamó *La España*! Desde que aparecí en el estadio político estoy proclamando esta necesidad; pero si lo que se ofrece no es mas liberal que el proyecto formado con la concurrencia del actual ministro de la Gobernacion, habrá que reformarla para dar mas latitud á los municipios y á las provincias.

»6.° *Influjo moral de las autoridades en las elecciones*..... Un murmullo confuso siguió al aparecer este mote. ¡Los progresistas lo rechazaban; los de la liga lo admitian como principio, aunque otros mas precavidos lo miraban con desfavorable prevencion; y por último, quedó sin que ningun partido completo lo prohijara, porque el *influjo moral* está siendo en la *práctica* el uso de medios que á su tiempo se irán denunciando."

PIDAL.

Se ha querido asegurar que el celebérrimo marques de Pidal habia retirado su dimision de la plaza de consejero de Estado para que fue nombrado.

La Crónica le dedica la siguiente jaculatoria:

"¡Y cómo no, vive el cielo?
—¿Cómo el marques de Pidal
su renuncia, si es que la hizo,
no habia de retirar?
»Antes viernes no viniera
en semana: antes D. Juan
su reforma diera al diablo,
sus proyectos Nocedal,
la bandera ennegrecida
don Patricio, el militar,
los de képis á San Pablo,
por el santo de chascás;
antes á mesa y mantel
no comer, que renunciar
el rey de las *reinas hembras*,
don Pedro José Pidal."

El Occidente, tomando en cuenta las supuesta dimision, esclama:

"A pesar de lo que se diga en punto á las dimisiones del Sr. Pidal, nosotros seguimos el ejemplo de Santo Tomás: ver y creer."

RECUERDOS HISTORICOS.

SESION DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 16 DE ABRIL DE 1855.

Artículo 1.° del proyecto de desamortizacion.

Se declaran en estado de venta, con arreglo á las prescripciones de la presente ley, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros petenecientes

Al Estado.
A los propios de los pueblos.
A la beneficencia.
A la instruccion pública.
Al clero.
A las órdenes militares.
A cofradías, obras pias y santuarios.
Al secuestro del ex-infante D. Cárlos.
Señores que dijeron *si*, 159.
Señores que dijeron *no:*

Moyano, marques de Ovieco, Osorio y Pardo, Rios Rosas, Cuenca, Castro, Rancés, marques de Corvera, Camacho, Arias, Yañez (D. Ignacio). Nocedal, Cortina.

EL SR. MON NO SE VA.

Leemos en *La España*:

"Aunque los autógrafos y los otros ministeriales de primera fila han asegurado estos dias que los Sres. Mon y Rios Rosas iban á salir inmediatamente, el primero para su embajada de Paris, y el segundo para la suya de Roma, tenemos fundados motivos para asegurar que ni el uno ni el otro saldrán de Madrid en algunas semanas. El señor Mon, calculando sin duda que el Emperador empleará todo el mes de octubre en el campo de Chalons y en las cacerías de Compiegne, no se da prisa en ir á la capital del imperio, á pesar de los preparativos de despedida que con alguna ostentacion habia hecho estos dias. En cuanto al Sr. Rios Rosas, cuya eleccion en Ronda, lo mismo que la de su hermano en Olvera (Cádiz) parece asegurada, no cree nuestro colega *El Estado* que se apresure á marchar á la capital del orbe católico como un mero *missi dominici* del gobierno, sino como un hombre de su incontestable talento y de su autoridad puede abordar cuestiones tan arduas y tan trascendentales, como la mision que se ha dicho llevará á Roma el Sr. Rios Rosas. Ignoramos si á estas fechas el nuevo embajador se ha conformado con el pensamiento que sobre la desamortizacion eclesiástica pueda abrigar el gabinete Posada-O'Donnell; pero bien puede asegurarse, teniendo en cuenta los antecedentes políticos del señor Rios Rosas, que este no aceptará, ni ahora, ni nunca, nada que pueda estar en discordancia con sus sentimientos religiosos, al par que liberales y monárquicos. El señor Rios Rosas, de todos modos, tardará todavía algun tiempo en salir para su destino, caso que al fin se decida á ir."

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los siguientes párrafos de *La Epoca*, diario ministerial.

Nada nos choca tanto como lo que se dice respecto al espíritu que anima á nuestros desamortizadores de querer mejorar la propiedad de la Iglesia.

¡Qué insensatez! "Reconozco el derecho de adquirir; pero no consiento que se posean sino inscripciones *intrasferibles*."

Adelante, pues: establézease el hecho de cambiar á placer del Estado la forma de la propiedad, y ya vendrán las consecuencias.

Dice *La Epoca*:

"La desamortizacion civil, una vez realizada, es un gran paso para el feliz y próximo desenlace de la desamortizacion eclesiástica, fundada en la armonía de los intereses de la Iglesia y del Estado. El dia en que la amortizacion civil haya dejado de existir en España, la amortizacion eclesiástica es imposible. Diremos mas: es un gravámen y una grave complicacion para la Iglesia, que los hombres prudentes y el gobierno de la Santa Sede no pueden tener interes alguno en perpetuar.

»El gobierno de S. M., si nuestras noticias son exactas, está resuelto á reconocer en la Iglesia el pleno derecho de adquirir y de poseer, decidido á que todo aquello en que se aprecien los bienes y rentas de la Iglesia se acrezca á la mejor dotacion del clero, al esplendor del culto y á la reparacion de templos, y pide tan solo que la Iglesia consienta en cambiar la forma de su propiedad por la que es mas fácil de administrar y por la que es mas propia de los tiempos modernos.

»La Iglesia no tendrá que sacar al mercado público sus bienes: el Estado se hará cargo de ellos para la tasacion que el mismo clero fije y establezca. En cambio la atencion del culto y clero figurará como la primera atencion del Estado, y la Iglesia tendrá su dotacion íntegra en inscripciones de la Deuda consolidada, de que será absoluta propietaria. Séanos permitido creer que al punto á que han llegado las cosas, esta es la mejor y mas digna solucion para la Iglesia y el Estado.

»Por lo demas, el gabinete español no apremiará en manera alguna á la Santa Sede para que acepte estas bases de negociacion. El clero está satisfecho con el sistema actual de dotacion, aunque le parezca, con justicia, escasa esta dotacion misma: los bienes de la Iglesia administrados por el Esta-

do, á pesar de todos los defectos inherentes á esta clase de admistracion, producen hoy una cuarta parte mas de su rendimento anterior, y no puede haber interes alguno en arrojar desde luego al mercado una masa inmensa de propiedades, cuando la beneficencia y los propios encierran tan gran riqueza y cuando de la abundancia podria resentirse el valor de la propiedad particular.

»Cuando llegue el instante de tratar con Roma de completa buena fe y con el mas elevado espíritu de respeto y conciliacion, nuestro embajador cerca de la Santa y Sede espondrá los hechos tales como son. Resuelta allí la cuestion en principios, las estipulaciones se ajustarán en España."

Ha llegado á Madrid nuestro distinguido amigo el Sr. D. Eusebio Calonge, senador del Reino.

Ayer tuvo lugar el besamanos celebrado en palacio con motivo de los dias de S. M. el Rey.

Leemos en la *Epoca*:

"El Consejo de ministros, secundando la iniciativa y piadosos sentimientos de S. M. la Reina, ha acordado consagrar en el presupuesto del año próximo treinta y cuatro millones de reales á la reparacion de nuestras catedrales, de las parroquias, conventos de monjas y palacios de los Prelados de la Iglesia."

Si esta noticia se realiza, y se hace efectiva la cantidad destinada á tan sagrados objetos, no seremos los que menos sinceramente la aplaudamos.

Es de urgentísima necesidad atender á la reparacion de nuestras iglesias.

FERNANDO POO.

Sabemos, dice *La Epoca*, que el gobierno de S. M. ha distutido y aprobado ya todos los medios necesarios para dar á Fernando Póo los elementos necesarios á que sea una gran colonia de la España en Africa: van á enviarse allí sacerdotes ilustrados, fuerzas navales respetables, elementos para la poblacion; el comercio y la agricultura, convencidos, como lo están, los consejeros de la corona, de la gran importancia de este establecimiento para las relaciones entre la Europa y el Africa.

REVISTA RELIGIOSA.

El 2 se celebró en la catedral de Búrgos la consagracion del Sr. Obispo de Coria.

San Miguel de las Dueñas (obispado de Astorga) 10 de setiembre.

Si todos los actos religiosos merecen contemplarse, el de la profesion monacal es digno de particular atencion, y suele causar las mas saludables impresiones. El 6 del corriente, la señora novicia doña Micaela Bara se alistó en el monacato entre las hijas del melífluo doctor mi padre San Bernardo, en el real monasterio de San Miguel de las Dueñas, diócesis de Astorga. Cantada tercia con toda solemnidad por la venerable comunidad y veinticinco señores sacerdotes, y concluido el Evangelio de la Misa, la jóven pronunció en alta voz los solemnes votos, profesó en manos de la señora doña Paula Robleda, abadesa, á presencia de un numeroso concurso. Dócil á la divina vocacion, olvidó su casa, la casa de sus padres, trocó las galas mundanas por la cándida cogulla del Cister. Sus queridos padres, su buen tio el señor arcipreste, párroco de Toreno, sus amadas hermanas, con los ojos arrasados en lágrimas y el corazon rebosando de gozo, presenciaron el sacrificio de la nueva esposa del Cordero sin mancha. El Sr. D. Valentin Ramon Gabela, párroco de Langre, en un sentido y feliz discurso, presentó el contraste de los placeres mundanos con la paz de las almas consagradas á Dios en el claustro. Apreciando en su justo valor la eleccion de la recien profesa, la habló de sus deberes y de los encantos del divino amor; la exhortó á que, en union de sus hermanas de hábito, no cese de enviar al divino Esposo el suave perfume de la oracion á favor de los pecadores.

¡Quiera Dios que se aumente el personal de este monasterio, en cuyo suntuoso templo resonaban á un tiempo en otra época las voces de cincuenta y cinco religiosas cantando las divinas alabanzas!—Fr. Ambrosio Delgado.

Por disposicion de S. M. la Reina tendrá lugar el dia 6 del corriente en la real capilla la ejecucion del *Stabat Mater* que el jóven compositor Sr. Velazquez dedicó á aquella augusta señora, y el cual ha merecido la aprobacion y elogio del ilustrado maestro director de dicha real capilla.

S. M. la Reina, queriendo marcar con un acto de su caridad los dias de su augusto esposo, ha mandado entregar al gobernador civil de Madrid 80,000 rs., para que los reparta entre los establecimientos de beneficencia.

El Bien Público de Gante, periódico del cual acostumbramos á tomar algunos trabajos notables, acaba de publicar una carta de Lóndres llena de curiosos pormenores sobre varias cuestiones, y escrita por un católico inglés. La opinion que espresa sobre la guerra de la India es muy notable, y creemos que es la de algunos ingleses no católicos, y forma un notable contraste con la que alimentan algunos españoles sobre la materia.

Cáusanos, sin embargo, estrañeza que nuestros hermanos de Inglaterra teman decir en alta voz lo que opinan acerca de ella: el patriotismo no consiste en elevar lo que hagan nuestros conciudadanos, bueno ó malo, y en darles siempre la razon, como hacen los revolucionarios. Comprendemos muy bien que los ingleses, cualquiera que sea su religion, amen á la Inglaterra; pero sentimos el ver á los católicos prosternarse ante una política contraria al catolicismo y á la humanidad.

¿Por qué no han de imitar la noble conducta del soldado católico irlandés, que viendo las iniquidades de la Inglaterra para con su patria, las deplora, las sufre, y muere, sin embargo, noble y valerosamente en defensa de la Reina Victoria?

Hé aquí la carta de *El Bien Público*:

"Nada os diria de nuestra guerra de la India, porque los periódicos os darán muchas mas noticias de las que yo podria suministraros. Nuestros pobres soldados espian cruelmente los desaciertos de la Inglaterra para con las poblaciones de la India, á las que hemos dejado sin ninguna cultura religiosa, tratándoles como verdaderos esclavos.

»La ley del divorcio con que se nos favoreció hace poco, empieza á producir ya los funestos efectos de desmoralizacion que de ordinario engendra el menosprecio de toda ley primordial. En un solo dia se han roto nueve matrimonios en nombre de la Reina, ante el tribunal de divorcio. Entre las uniones cuya disolucion se ha decretado, cuatro lo han sido á instancia de la mujer. Al formular los legisladores esta ley, se propusieron que sus beneficios se estendiesen á todas las clases de la sociedad. Sus votos han sido escuchados, porque se ha visto entre los aspirantes al nuevo amor y al adulterio legal, á cocheros y agentes de policía. Los protestantes de Irlanda se muestran impacientes por tener tambien en Dublin un tribunal de divorcio. ¡Quiera Dios que se libre de esta vergüenza á un pais tan católico como la Irlanda! Si los protestantes de Belfast ó de Dublin anhelan la práctica del libre amor, que se vengan á Lóndres para que no infesten aquel hermoso pais con sus costumbres mormonianas.

»Uno de los magistrados mas eminentes de nuestro pais acaba de entrar en la vida privada. Sir John Coloridge pertenece á esta falange brillante, salida de la universidad de Oxford, en la que no se ha visto oscurecida la inteligencia por los errores del protestantismo. Está lejos de participar de la antipatía por el papado, que distingue á los devotos anglicanos. Uno de los hijos de este distinguido magistrado ocupa en la magistratura una plaza distinguida, y el otro ha ido á buscar en la vida religiosa, entre los miembros de la Compañía de Jesus, la paz de la conciencia y la felicidad que se esperimenta consagrándose á la conversion de sus hermanos. ¡Quiera el cielo que el ejemplo de un desprendimiento tan completo de los goces del mundo, conduzca al distinguido juez al sendero de la verdadera fe!

»El domingo último, dia consagrado á la fiesta del Sagrado Corazon, se leyó en todas las iglesias de Inglaterra una carta pastoral del Cardenal Wiseman, en la cual el Prelado estimula á los fieles á contribuir con todo su poder al sostenimiento y á la estension de las escuelas católicas. Al mismo tiempo se ha hecho una cuestacion en beneficio de esta obra, tan eminentemente útil.

»Una jóven perteneciente á una de las familias mas distinguidas, y sobrina de lord Stratford, fue recibida el 15 de este mes como novicia en el convento de la *Asuncion para la adoracion perpetua*, en Old Brompter. Su Emma. el Cardenal de Westminster ha tenido el placer de poner con sus propias manos el velo á la jóven religiosa, y ha pronunciado con este motivo una de esas tiernas oraciones cuyo secreto posee.

»Sabido es que en ninguna parte se hace mas uso de la libertad de la palabra que en Inglaterra. Las lecturas ó conferencias se han hecho una institucion permanente en nuestro pais. Felizmente el celo de nuestros católicos ha sabido apoderarse á su vez de este medio poderoso de propagar las ideas, y no hay una reunion, de cualquier clase que sea, en donde no se esperimente el placer de oir desenvolver en lenguaje profundo y florido las verdades del órden mas elevado. En la diócesis de Birmingham, en Worcester, hay una institucion católica parecida á vuestros patronatos, en donde todos los dias, despues de cerrarse los talleres, se reune la juventud católica para distraerse inocentemente, ocupándose tambien en instruirse y fortalecerse para el bien. Un digno sacerdote acaba de terminar una serie de conferencias que ha pronunciado en aquel recinto. Solo recorriendo los temas de aquellas instrucciones se puede comprender cuánto han debido arraigar en el alma de los oyentes el amor á la Iglesia y á las obras que inspira. Entre estos asuntos citaré: las maravillas de la creacion en las pequeñas obras de Dios; la música vocal é instrumental de los anglo-sajones; las costumbres y la vida doméstica del pueblo; los principios de la arquitectura cristiana para la construccion de los templos.

»Se acaba de publicar la memoria del mes de mayo de la sociedad de los jóvenes obreros católicos, establecida en Liverpool. Durante este mes se han inscrito en ella 135 individuos, elevando el número de los asociados á 2,518: 1,522 de estos jóvenes se han acercado al tribunal de la penitencia durante el mismo período.

»Antes de cerrar esta carta, permitidme que os trace un estudio de las costumbres conyugales de uno de nuestros reverendos *disenters*. El Rdo. Hallarmont, antiguo ministro de la capilla independiente de *Leverstreet*, compareció el viernes último ante la policía correccional, acusado de haber dado de golpes á su mujer. Esta, viuda de su primer marido, del cual heredó 50,000 libras, se queja de que su reverendo, segundo esposo, tiene demasiado cariño á su caja, y que para decidirla á desprenderse de su patrimonio, la trata como un mozo de cordel. El magistrado se ha mostrado inflexible ante las recriminaciones del reverendo, que se ha visto condenado á 400 libras esterlinas de multa, lo cual puede llamarse, en términos facultativos, un remedio homeopático."

Entre los muchos cuadros que, con razon justísima, llamaron la atencion de S. M. la Reina, del gobierno y demas personas invitadas á la inauguracion de la esposicion de pinturas, lo fueron muy notablemente dos batallas, pintadas por D. Ricardo Balaca, jóven de trece años, representando la una la célebre de las Navas, y la otra la en que Josué mandó detener el sol.

Efectivamente, los los cuadros que se citan merecen la atencion de los inteligentes, no tanto por el atrevido pensamiento del jóven Balaca, que desde luego revela un gran genio, atendida su edad, sino tambien por la feliz inspiracion de haber escogido dos asuntos tan interesantes.

Mucho celebraríamos de que, si como creemos, hay verdadero mérito y disposicion en el jóven Balaca, le impulsase el gobierno por los medios que tiene en su mano.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de sacristan organista de la iglesia parroquial de Cañizar, provincia de Guadalajara, vicaría de Alcalá de Henares, por defuncion del que la obtenia: su dotacion consiste en 1,100 rs. anuales, pagados mensualmente por el mayordomo de fábrica, en proporcion que aquel lo cobra del gobierno, pie de altar y alguno que otro emolumento. Los aspirantes á ella deberán dirigirse á D. Mariano Albacete, cura propio de la referida villa, en el preciso término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletin eclesiástico*.

En la villa de Alcabon, situada entre Toledo y Talavera, á una legua de Torrijos, se necesita un sacerdote para que celebre á la salida del sol, ó antes, el sacrificio de la Misa, de libre aplicacion en los dias de precepto. La retribucion por este cargo serán cinco reales diarios, pagados por los labradores, con su párroco, y casa habitacion de valde. Puede contar con intencion segura, la mas de cinco rs., y si es predicador con unos 800 ó 1,000 rs. anuales de sermones. El sacerdote que quiera aceptar este cargo se dirigirá al párroco de dicha villa, D. Sebastian Lesmes del Pozo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA CRONICA discurre sobre el real decreto mandando proseguir la venta de los bienes pertenecientes á las corporaciones civiles.

EL OCCIDENTE contiende con *La Independencia*.

LA MONARQUIA se ocupa de la desamortizacion civil.

EL PARLAMENTO prosigue dándole vueltas á la famosa circular del Sr. Posada Herrera.

EL CLAMOR PUBLICO se felicita por el consabido real decreto restableciendo la desamortizacion civil.

LA IBERIA procura desimpresionar á sus lectores del mal efecto producido por la separacion de la *masa pura* de algunos padres graves.

EL DIARIO ESPAÑOL encomia el real decreto de desamortizacion civil.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Contiene el siguiente real decreto:

Teniendo en consideracion las razones que me han sido espuestas por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Confiero mi real aprobacion al censo de la poblacion de España, formado por la comision de estadística general, en consecuencia del empadronamiento de habitantes verificado el 21 de mayo de 1857 en la Península é islas Baleares y Canarias.

Art. 2.° Este censo se publicará con carácter oficial, y servirá en todos los actos y para todos los usos de aplicacion en los diferentes ramos de la administracion pública desde 1.° de enero de 1859.

Art. 3.° En el año de 1860 se repetirá el empadronamiento general de habitantes, con inclusion de los de las provincias de América y Oceanía é islas del golfo de Guinea, y sucesivamente se practicará igual operacion cada cinco años.

Art. 4.° En lo venidero se dará la posible amplitud á las clasificaciones del censo, espresándose el domicilio real ó de hecho de los habitantes al verificarse el empadronamiento, y ademas su domicilio legal ó de derecho por razon de vecindad.

Art. 5.° Se establecerá en la forma conveniente el registro civil, para que constantemente señale la alta y baja, ó sea el movimiento de la poblacion.

Art. 6.° Se presentará á las Córtes un proyecto de ley que autorice los gastos generales, provinciales y locales inherentes á las operaciones estadísticas, no solamente del censo de poblacion, sino tambien de la medicion del territorio é inventario de la riqueza general, y que imponga penas proporcionadas á la inobediencia y al fraude.

Art. 7.° Se organizará el servicio general de estadística de modo que pueda desempeñarse con regularidad, economía y buen éxito.

Art. 8.° Las rectificaciones que se produzcan por el empadronamiento general que debe realizarse en 1860, y por los que se han de verificar sucesivamente cada cinco años, se publicarán para que obren sus efectos legales en el órden administrativo.

Con igual fin, siempre que cualquier ramo de la administracion lograse en fuerza de sus propios medios acreditar aumento ó diminucion de poblacion en una ó varias localidades, lo pondrá en conocimiento de la comision de estadística general para su publicacion como mejora del censo.

Art. 9.° Para ningun efecto administrativo se contará como poblacion imputable la influencia momentánea de forasteros atraidos por ferias, baños ó fiestas, que respecto de localidades determinadas y conocidas viene anotada en el censo con el carácter y en la casilla de los *transeuntes*.

Art. 10. Se darán en mi real nombre las gracias á la comision de estadística general y á las juntas de provincia, partido y ayuntamiento, funcionarios públicos y personas particulares que mas se hayan distinguido por su desinteresado celo y eficaz concurso á las operaciones censales. El presidente de mi Consejo de ministros me propondrá las recompensas á que se haya hecho acreedor el mérito estraordinario.

Art. 11. El nomenclator de los pueblos ordenado por la comision general se publicará al mismo tiempo que el censo, y se rectificará en lo sucesivo en las epocas y forma que yo determinare.

Dado en palacio á treinta de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores recordarán las palabras que dedicamos ayer á la cuestion de la India. Hoy vamos á esplanarlas, trascribiendo á continuacion los párrafos que uno de nuestros colegas dedica á esta materia. Por ellos verán que no estamos solos en el modo de discurrir sobre la verdadera salvacion de aquel pais, en el que arde la guerra tan potente ó mas que al principio, á pesar de las lisonjeras noticias que los anglófobos suelen regalar á sus suscritores.

"En la India, dice, la insurreccion que ha llegado á creerse casi sofocada, continúa levantando la cabeza. Las presidencias de Madrás y de Bombay, son al presente objeto de grandes temores para las autoridades británicas, que ven muy probable en ellas una esplosion peligrosa, si los cipayos del Norte se deciden á pasar el Nerbadda y se ponen en comunicacion con los mahratas. Este plan lo concibieron los rebeldes de Gwalior despues de su derrota del 14 de agosto, á cuyo fin se pusieron en marcha en direccion de Mundicor; mas no pudiendo resistir á las fuerzas inglesas, se vieron precisados á replegarse al Norte. Allí permanecen en la actualidad dueños de Jabra-Patteva, que convierten en una verdadera plaza de guerra, levantando reductos y otras obras de fortificacion.

»Por último: en la presidencia de Bombay y sus limítrofes han ocurrido sucesos que las correspondencias no definen bien y que mas tarde sabremos, sin duda. Uno de ellos es la aparicion de Adil-Mohamed, caudillo de grande influencia entre los naturales, que despues de tomar posesion de Pourassi, continúa su movimiento hácia Goudjerat. Así se comprende que el gobierno de Lóndres trate de enviar nuevos refuerzos á la India, pues de los escasos datos que dejamos consignados resulta cuán lejos están de haber triunfado completamente allí sus armas, como se ha querido suponer, y por los sacrificios de la última campaña se puede asegurar que exigirá otros, sobre todo si llega á realizarse la sublevacion de Bombay y Madras."

Habíase asegurado que la cuestion de gobierno de Prusia se hallaba resuelta; pero, segun escriben últimamente de Berlin, todavía se abrigan muchas dudas acerca de su verdadero desenlace. Es positivo que el príncipe real, á su vuelta de Silesia, ha hecho grandes esfuerzos, todos infructuosos, para lograr que se le nombrara regente, y tambien lo es que al salir para Varsovia dejó encomendado el fin de la negociacion á M. de Manteuffel. En cambio no resulta ser verdad que este ministro haya logrado que el Rey firmase el acta, y lo único que aparece fuera de duda es el haberse conferido al príncipe una simple próroga de sus poderes, como lugar-teniente del reino, por seis meses mas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bruno, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en Santo Tomás, donde continúa la solemne novena á María Santísima del Rosario. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M.; á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde será el Rosario, sermon, la novena, gozos, Santo Dios y la reserva. Predicará por la mañana D. Gregorio Montes, y por la tarde D. Pedro Palomeque.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde, habiendo á las diez Misa mayor y por la tarde reserva.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, por la tarde, en la capilla del Monte de Piedad, con los ejercicios acostumbrados.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, con plática, y en San Ignacio, Italianos y oratorios.

NECROLOGIA.

El 30 del próximo pasado mes, á las ocho de su mañana, ha fallecido en esta corte, de resultas de una pulmonía, la señora doña Elena Roberts de Lopez. Esta pérdida, en estremo sensible para sus hijos y familia, lo es tambien para sus numerosos amigos, que se ven privados de su amable y delicado trato, como principalmente por sus distinguidas virtudes, entre las que hemos llegado á comprender, por persona que nos merece mucho crédito, se encuentra alguna heróica en alto grado.

Tambien ha fallecido en el mismo dia la jóven señora doña María Gil de Linares de Ramirez, muy sentida igualmente de cuantos han podido apreciar sus virtudes y escelentes cualidades.

Suplicamos á nuestros lectores rueguen á Dios conceda á estas almas el eterno descanso.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El teatro Real se inauguró con la ópera *La Traviata*.

La concurrencia fue estraordinaria. La ejecucion, en lo general, no pasó de regular, segun el juicio de la generalidad. La Sra. de Giuli Bossi fue bastante aplaudida. Los Sres. Pettini y Bacini coadyuvaron al buen resultado.

Ya que nos ocupamos de este teatro, no podemos prescindir de llamar la atencion de la autoridad y del empresario, Sr. Urries, para que contribuyan á disminuir siquiera el escándalo de que, mientras en el despacho, apenas abierto, no se halla una sola localidad, los revendedores las ofrecen por todas partes, por el módico precio que se les antoja fijar. Noches pasadas pedian la friolera de tres napoleones por butaca. La autoridad debe ser muy exigente en esta parte con el empresario, que es quien puede, si no impedir, al menos disminuir notablemente este tráfico.

Seria muy conveniente que se aumentara el número de los celadores, con los que se podria hacer conservar el órden y la compostura, que con frecuencia se ve alterado con gritos y voces.

Los elevados precios que están autorizados, deben llevar consigo grandes deberes por parte del empresario, quien, ademas, recibe y ha recibido del gobierno subvenciones. En el teatro Real nada puede ni debe disimularse.

—De la tripulacion de la urca de guerra *Laborde*, sujeta á cuarentena en Vigo, ha caido enfermo de fiebre amarilla otro individuo. En el resto de la tripulacion no ha habido novedad. Galicia entera se halla libre de toda enfermedad contagiosa y epidémica.

—Se nos ha dicho que un sugeto que se hallaba al frente de una fábrica de chocolate de esta córte, ha desaparecido con 7,000 duros.

—La escuadra que debe partir de Manila para la Cochinchina, se compondrá de diez y ocho navíos de alto bordo, y de cuatro ó cinco españoles.

—El 21 apareció en la dehesa de los Carboneros de la Carolina una partida de ladrones, compuesta de siete hombres armados de escopetas.

—Ha sido nombrado primer escultor de cámara el Sr. Piquer, y segundo el Sr. Perez.

—Dice *La Epoca* **que despues de haberse dado** el dia 30 de octubre la paga general en Madrid, ha quedado en la tesorería central un millon de duros.

—Se ha dado órden para que se consideren como de procedencia española las cartas que se dirijan de Gibraltar.

—Hallándose una infeliz labradora en cama con una niña de siete dias, ve aparecerá su marido, que pocos momentos antes saliera á oir la Misa parroquial. Interrogado por aquella cuál habia sido la causa de volverse tan pronto de la iglesia, contestó que le dolia un poco la cabeza; pero al mismo tiempo se dirige cariñosamente á la cama, coge á su hija en brazos y baja con ella á la cocina, al parecer con intencion de calentarla. Observando la mujer que tardaba en volver, le llamó varias veces, sin que nadie la contestase, mas que una sobrina de seis años de edad, la que le dijo que su tio saliera precipitadamente, llevando consigo la pequeñita. La pobre madre, presintiendo algun fin siniestro, pero cayendo desmayada á los pocos pasos, no pudo seguirle, y en tal estado permaneció hasta que, regresando de Misa parte de la familia, oyeron, en medio de lamentos, de boca de la niña asistenta lo que habia acaecido. Inmediatamente, y sin pérdida de tiempo, alarmándose toda la parroquia con el llanto y los gritos de aquella gente, le buscan por todas partes, siendo infructuosas cuantas pesquisas hicieron.

Al cumplirse los ocho dias de tan misteriosa desaparicion, arrojó la mar á una playa vecina un solo cadáver. Era el del desgraciado suicida que en su demente arrebato arrastró consigo á una desastrosa muerte á su inocente hija.

—Se ha desgraciado una nueva tentativa para arrancar del fondo del mar el vapor *Santander-Bilbao*. Sin embargo, la empresa va á hacer nuevos esfuerzos.

—Ha llegado á Cádiz el bergantin *Mercedes*, procedente de Sablanak, con varios enfermos de la fiebre amarilla, y despues de haber perdido de la misma enfermedad el capitan y varios marineros. Inmediatamente ha sido despachado para el lazareto de Mahon.

—Los premios que han de adjudicarse en las próximas carreras de caballos son: uno de S. M. la Reina, por valor de 12,000 rs.; otro del ministerio de Fomento, de 4,000; otro del ministerio de la Guerra, de 8,000; uno de 1,000 de la inspeccion general de carabineros, y tres de la sociedad, que serán de 6,000, 3,000, y 2,000 rs.

—La tempestad que estalló dias pasados en Castilla la Vieja, fue espantosa en algunos puntos. En Cogeces del Monte, distante tres leguas y media de Peñafiel, caudalosos arroyos corrian en distintas direcciones, llevando en su corriente cuanto hallaban al paso: el huracan bramaba imponente y aterrador; las piedras, algunas del tamaño de un huevo de gallina, se estrellaban vigorosamente en los objetos.

—Parece que se ha encomendado al jóven pintor D. Ignacio de la Escosura un gran cuadro al óleo que ha de representar la batalla de Covadonga, y ha de colocarse en la catedral de Oviedo.

—Se ha colocado felizmente otro cable submarino entre Holanda é Inglaterra.

—El 25 de setiembre penetró un toro en la catedral de Tortosa, y despues de llegar hasta el altar mayor, arremetió contra algunos ministros del altar, causando, amen de algunos sustos, una buena porcion de contusiones.

—A consecuencia de haberse dicho que se ha esplicado científicamente el accidente ocurrido en el cable trasatlántico, y que su remedio es fácil, las acciones que tenian un 70 por 100 de pérdida y que no encontraban compradores á 320 libras, han subido hasta 500 libras.

—La sociedad de seguros mutuos de casas en Madrid ha verificado el repartimiento de un real por cada mil para el pago de daños causados por los fuegos que ha habido este año, y con especialidad por el ocurrido en el cuartel de Guardias de Corps el 19 de agosto último.

—La fotografía dice el *Journal de Vitré*, **se ha declarado** auxiliar de la justicia. El 11 de noviembre de 1854 se cometió un crímen en la villa de Maupertuis, distrito de Retiers, por un hombre llamado Lefeubre, de oficio carpintero, que de un escopetazo dió muerte á la Sra. Cubert, por sospechas de que que esta hubiera envenenado al perro de aquel.

Habiendo logrado evadirse el asesino, burlando las pesquisas de la justicia, fue juzgado en rebeldía, y condenado á muerte el 22 de mayo de 1855.

Hace algunos dias que fue detenido un hombre en el distrito de Rodez, acusado de vago, y como se negase á confesar su nombre, dispuso el tribunal que por medio de la fotografía se sacase cierto número de retratos del preso, los cuales se circularon á distintos departamentos. Uno de esos ejemplares llegó el 3 de setiembre á las autoridades del distrito de Vitré y fue entregado á la gendarmería de Retiers, para que lo hiciese ver á las personas que conocieron á Lefeubre. Todas ellas le han reconocido, y el asesino, gracias á la invencion de Daguerre, está próximo á espiar su crímen.

—Hace algunos dias que los periódicos franceses nos han anunciado el fallecimiento de M. de la Villate, antiguo oficial de la guardia real y oficial de la Legion de Honor, retirado muchos años há en la villa de Plasorat (Puy de Dome), donde era tenido en gran veneracion por la augusta aureola que ceñia su frente. Durante la época del terror fue encarcelado y condenado á muerte el autor de sus dias, anciano venerable que consagrara su existencia á la defensa del trono y de sus Reyes. Su hijo, lleno de angustia, proscrito él mismo, abandonó el sitio donde se ocultaba, y á fuerza de voluntad, de astucia y perseverancia, consiguió sustraer violentamente á su padre del encierro, quedándose en él, para no comprometer al carcelero, esperando la llegada de los satélites de Marat. Un acaso providencial hizo que se aplazasen las matanzas que estaban horrorizando á Europa, y M. de la Villate logró evadirse de la prision.

—Vuelve á establecerse en Bilbao el depósito de géneros que hace algun tiempo quedó suprimido, en el que habrá un guarda-almacen con 10,000 reales, un inventor con 8,000 rs., y un pesador-marchamador, con 6,000 reales. Están ya, segun parece, nombrados los tres empleados que han de desempeñar estas funciones.

—Parece que en un terreno conocido con el nombre de la Torre de Lloris, jurisdiccion de Játiva, se ha descubierto una mina de carbon de piedra lignito, la cual ofrece dar cuantiosos productos de esta materia, que desde luego aparece de escelente calidad. La propiedad de esta mina corresponde á la sociedad *Rica Valenciana*, cuyos socios son en su mayor parte vecinos de la villa de Alberique. La Torre de Lloris está contigua á la via férrea, y dista un cuarto de hora de la estacion de Manuel, circunstancia que aumenta notablemente su valor.

—Parece que ha sido nombrado para un destino pericial de la casa de moneda de esta corte un sugeto sin mas antecedentes que el haber ejercido con destreza el oficio de barbero. ¿A quién diablos afeitaria este señor?

—Desgraciadamente la fiebre amarilla continuaba haciendo estragos en la isla de Cuba á la fecha de las últimas noticias.

—Anuncia *El Correo* **que dentro de poco aparecerá** el decreto relativo á la creacion de la caja de crédito.

—El nuevo director del Museo de pinturas de Córdoba, Sr. Contreras, se ocupa en la clasificacion y catálogo de los cuadros pertenecientes á aquella provincia, á fin de proponer á la diputacion la formacion de una galería especial de obras que sea digna de figurar en la patria de los Céspedes y Castillos.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 48 á 67 1/2 rs. fanega. La cebada de 25 á 28 1/2. La algarroba á 41 1/2. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca. de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

CORRESPONDENCIA.

D. P. A. R.—*Alaejos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M.—*Tornos*.—Recibidos los 24 rs. por dos ejemplares de Protestas.

D. P. R. L.—*Arévalo*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. D.—*Canet de Mar*—Recibidos los 56 rs.: 44 para su suscricion hasta fin de marzo del 59, y 12 para un ejemplar de Protestas.

D. M. S.—*Tarragona*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. G.—*Yepes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. S. del V.—*Las Casas de Soria*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. A.—*Azpeitia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. G. y Ll.—Para D. F. G—*Alicante*.—Recibidos los 22 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. D. S.—*Albarracin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. A. y D. G. G. C.—*Belmonte*.—Recibidos los 88 reales: pagados, uno hasta fin de octubre, y otro hasta fin de diciembre.

D. B. G. G.—*Turre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. I. H.—*Mancha Real*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. M. G.—*Jaen*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A. de la B.—*Salamanca*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. U.—*Santa María de Congo*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. H.—*Castañar de Ibor*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,050. Madrid miércoles 6 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 26 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. f.

EL REMEDIO DE NUESTROS MALES.

Con sumo gusto insertamos á continuacion la comunicacion que nos dirige uno de nuestros apreciados suscritores de las islas Chafarinas. Quisiéramos que nuestros flamantes hombres políticos fijasen por un momento su mente en las desconsoladoras verdades que en esta carta se consignan, verdades oscurecidas por la densa atmósfera que les rodea, ó tal vez menospreciadas por las pasiones, que les arrastran por una fatal y desastrosa pendiente. Dice así nuestro corresponsal:

"CHAFARINAS 22 de setiembre.

»Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Faltaria á la gratitud, vista la deferencia que manifiesta por mis desaliñados escritos, si no le ayudara con mis débiles fuerzas á la noble empresa que V. se propone, cual es salvar á nuestra desgraciada España del peligro inminente en que se halla. En la soledad de este retiro puedo apreciar y escribir.

»La inmoralidad cunde con asombrosa rapidez. Las pasiones no tienen freno. El escepticismo se presenta cada vez mas cínico y descarado..... y, para colmo de desgracias, aparece en su horrible desnudez la propaganda protestante. ¡Qué horror, Dios mio! ¿Dónde estamos? ¿En qué siglo vivimos? ¿Qué ha sido de la católica España?

»Estas y otras tristísimas reflexiones me hacia en el silencio de la soledad, sentado sobre una roca, y contemplando el cuadro imponente que ofrece, en estas apartadas regiones, la puesta del sol en una hermosa tarde de verano. Esta misma soledad; esta límpida y estensa sábana de agua que nos circunda; la inmensidad del espacio, que nuestra vista no puede medir ni alcanzar; esas elevadas montañas africanas, enrojecidas por el sol poniente; la celeste esfera, y todo cuanto nos rodea, me sorprendia: nos hallamos en el siglo del materialismo: la católica España de los tiempos pasados ha decaido, y estamos dentro de una jaula de locos. La España de hoy es una casa de Orates, donde todos padecen la misma enajenacion mental. La *gubernomania* ó exagerada pasion de mando (nuevo afecto de consecuencias desastrosas, no descrito en la medicina de las pasiones del célebre Dessuret, porque antes no se conocia), es lo que azota y aflige nuestra desventurada sociedad.

»La causa de su estraordinario desarrollo es nuestro desmedido orgullo, que nos hace considerarnos superiores á los demas, lo que produce un antagonismo irreconciliable, el deseo de mandar y las ningunas ganas de obedecer. Tal es la España, que empieza á contar la segunda mitad del siglo XIX. ¿Y podrá continuar viviendo de este modo? Lo dudamos mucho.

»Todas las pasiones tienen su tratamiento preventivo y curativo. Cuando empiezan á desarrollarse, puede jugar muy bien el primero, y producir efectos admirables; pero una vez desencadenadas, y cuando llegan á su estado de exaltacion, es necesario recurrir al *extrema extremis*. El inmortal sabio de Cos sentó este aforismo: *Quod medicamentum non sanat, ferrum sanat; quod ferrum non sanat, ignis sanat; et quod ignis non sanat, insanabile dici debet*. Y yo, refiriéndome á la enfermedad que me ocupa, debo añadir: *Quod dicitur insanabile, Omnipotentia divina sanare potest*.

»Debemos principiar el tratamiento *reconociendo y amando á Dios sobre todas las cosas*. Venerando nuestra sacrosanta Religion católica, título brillantísimo, legado de nuestros antepasados, que ha sido y debiera ser siempre nuestro mayor orgullo, puesto que, hasta ahora, jamás fue empañado. Teniendo constantemente presentes todos ó muchos de los pecados capitales (que tanto nos afligen), para oponerles las virtudes debidas; recordando, sobre todo, que á la soberbia debemos oponer humildad, para que sepamos mandar y obedecer; al orgullo, modestia, para que, teniendo la debida sencillez y buen juicio, podamos hacer justicia al verdadero sabio, y respetar y admirar sus buenas obras. Queriendo todos ser sabios, no somos sino necios; y nuestra necedad es horrorosa, porque hace crear en nuestra fantasía quiméricas y absurdas innovaciones, cuyos resultados son el abismo, que de algun tiempo acá se está abriendo á nuestros pies.

»Concluyámos. ¿Quereis salvar la España? ¿Quereis evitar su ruina? Dejad de ser plantas exóticas. Nuestro hermoso suelo las cria muy lozanas y vigorosas. Llamad para el gobierno á hombres sabios, modestos, religiosos y buenos patricios..... En una palabra: llamad á esos buenos españoles que no quieren gobernar; pero os advierto que no debeis buscarlos ni en los salones aristocráticos, ni en los teatros, ni en el bullicio de las sociedades. Su morada es silenciosa y pacífica como su corazon."

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

En nuestro último número hicimos una profecía. Hoy la vemos realizada.

¿A quién creia satisfacer el ministerio con el decreto desamortizador?

Léanse los órganos de la opinion, y se verá que el gobierno no ha ganado ni una línea en las simpatías públicas.

Cuando la desamortizacion se haya llevado á efecto, tendremos al Estado oprimido por unas obligaciones insoportables que dejarán desatendidas altísimas y apremiantes necesidades.

Pero los enemigos y amigos del ministerio serán los mismos que eran antes de publicarse en la *Gaceta* ese decreto, que halagando á unos pocos, ha dado un gran triunfo á los trastornadores de todo órden social.

El decreto desamortizador es, sin embargo, un acto que se enlaza mas de lo que parece con la cuestion electoral; y en este concepto, conviene conocer el juicio que de él forma la prensa de Madrid.

LA ESPAÑA.

El domingo publicó la *Gaceta* un real decreto mandando llevar adelante la obra de desamortizacion, escepto en la parte eclesiástica, acordada por las Cortes constituyentes. Hace bien el ministerio proponerse imitar aquel modelo y convertirse en ejecutor de sus decretos. El preámbulo no es mas que un conjunto de esas vulgaridades que tienen siempre en boca los defensores de la espropiacion, y en el cual no se encuentra ni una sola razon de justicia. La conveniencia es la suprema ley, y por la conveniencia se espropia á corporaciones y establecimientos que poseen con títulos legítimos que constituyen verdadera propiedad.

LA DISCUSION.

El artículo de nuestro colega es notabilísimo. Representante *La Discusion* de una escuela cuya base es la popularidad bien ó mal entendida, son dignas de llamar la atencion las consideraciones que dedica al decreto desamortizador.

Leyéndose estos párrafos con detenimiento, se verá planteada en ellos la verdadera cuestion socialista... ¡Desposeer al que tiene para dar al que no tiene!

"Porque, desengáñese el gobierno, y créanlo los apasionados de la desamortizacion que no lo comprendan: la desamortizacion no es popular sino entre los que se hallan en disposicion de hacer con ella buenos negocios, es decir, para los que tienen alguno ó mucho dinero, genio y arrojo para invertirlo en ese ramo de especulacion: y esas sombras, esa secreta antipatía que el pueblo siente hácia ella, y no le ha dejado ver todas sus ventajas, es precisamente ese cambio súbito de fortunas que no se comprende sin los negocios leoninos en que se han hecho, sin que uno pierda mucho de lo que en justicia le corresponde, y el otro no pague por ello todo lo que debe. Si en vez de esto, los bienes nacionales vendidos en las épocas pasadas, se hubieran dividido en lotes de no mucha estension, y adjudicádose por el precio de su justa tasacion á los colonos que los llevaran en concepto de censualistas, á pagar una renta proporcionada con facultad de redimir por quintas ó por décimas partes, la desamortizacion hubiera sido tan popular, tan productiva y tan benéfica para el Estado y para la nacion, como influyente en los progresos de la agricultura y de la industria: ninguna oposicion hubiera prevalecido contra ella.

»Ahora vemos que se incurre en los mismos errores que entonces: se sacan ahí, á los furores de una concurrencia perturbadora y desastrosa para los pobres, una multitud de bienes raices, que, poseidos á título precario por colonos pobres, cambiarán de dueño muy pronto, y tendrán que sufrir la ley de un señor exigente, á quien hay que contentar con renta creciente de año en año, hasta verse desposeido. Pero hay ahora muchos de esos bienes, todos los pertenecientes á los comunes, sobre que tienen establecida su economía los pobres de los pueblos, á quienes se les reparten suertes en usufructo temporal, por decirlo así, y de que se verán privados en lo sucesivo.

»Mas esta es propiedad de ellos, esclusivamente casi, por razones de localidad, que seria muy prolijo enumerar, y de que ahora se les priva, sin que se vea de pronto en beneficio de quién, si no es de los compradores y del Estado, especie de ánfora como la de las Danaides ó de monstruo que todo lo devora, que nunca dice basta.

»¿Cuánto mas espeditivo, mas justo y mas popular seria repartir esos bienes entre los vecinos pobres, acostumbrados de toda la vida á labrarlos, á condicion de pagar un cánon anual moderado, y con la facultad de redimir á voluntad por décimas, partes y con destino á objetos de beneficio comun de los pueblos á que pertenecieran? De este modo se conseguiria el objeto de movilizar esa parte de la propiedad sin perjuicio de nadie, favoreciendo á los pueblos y á los pobres trabajadores del campo, que serian otros tantos partidarios del sistema y de los hombres que hubieran acertado á procurarles tan insigne beneficio. Donde no hubiera esta clase de bienes debieran crearse, habiendo proporcion, sobre los baldíos y realengos: que no seria poco para el Estado convertir en terrenos poblados y productivos los eriales inmensos que afean nuestro territorio, y sacar una contribucion creciente de año en año con que subvenir á sus gastos. Mas en vez de esto, y con arreglo á la ley, bajo este punto de vista funesta, del 1.° de mayo de 1855, no solo se escluye á los vecinos de los pueblos de esta participacion en el que debiera ser un jubileo para los pobres, sino que se les escatima cruelmente hasta la conservacion de algunos terrenos poseidos hasta ahora á título de égidos, dehesas boyares y montes de concejo en que sacar á orear sus ganados y caballerías, sin considerar que estos sitios son en los pueblos rurales un equivalente á las plazas y paseos que se procuran á tanta costa en las ciudades.

»Nosotros auguramos mal de esta parte de las leyes á que se refiere el decreto, y en interes mismo del gobierno, y por bien del pueblo, le aconsejamos proponga inmediatamente una modificacion á las Cortes, si no se atreviese á acordar desde luego la suspension de sus efectos en cuanto á los bienes comunales."

EL PARLAMENTO.

No se trata aquí de sancionar un hecho revolucionario, dándole la importancia que á veces aconseja el buen juicio al tiempo de la reparacion: ahora no rodean al gobierno veinte batallones de *hombres libres* que le imponen la ley, ni el sargento Mayor manda preparar las armas contra los representantes del país. Es un gobierno abandonado de todos los partidos, solo, guiado por su ambicion injustificable, que busca prosélitos desesperado, incurriendo á cada paso en un escollo, en una contradiccion, en una monstruosidad.

Al mismo tiempo que proclama el respeto á la ley, conculca la ley; á la vez que ensalza las consecuencias políticas y económicas del pensamiento desamortizador, trata de esterilizar la preciosa hipoteca que nos queda para sacar á este país del atraso fatal en que se encuentra.

LA CRONICA.

Nos creemos relevados de entrar en el exámen de las vulgares declamaciones de que se sirven los que, por seguir un propósito formado de antemano, combaten todas las tendencias desamortizadoras, por mas que, como la presente, esten circunscritas á los límites que la prudencia y el interes público aconsejan.

LAS NOVEDADES.

En los considerandos que preceden á este decreto hay un párrafo que hace referencia á los bienes del clero; y como en él se habla de *estipulaciones vigentes*, no creemos interpretarlo mal juzgando que es una condenacion esplícita del arreglo pendiente en Roma, obra de los célebres cuñados, puesto que se hace de él caso omiso para retroceder hasta el Concordato, y esperando que con arreglo á esa estipulacion vigente se proceda pronto á la enajenacion de los bienes del clero que quedan aun por vender.

LA IBERIA.

No tenemos espacio para ocuparnos hoy del decreto de desamortizacion que ha aparecido en la *Gaceta*; por eso, acerca de él, nos contentaremos con decir dos palabras.

Cuando el partido progresista propuso la desamortizacion, los moderados pusieron el grito en el cielo: hoy ellos se encargan de llevarla á cabo. ¿Por qué? Porque han comprendido que teníamos razon, y que la desamortizacion es una necesidad. Así irá sucediendo mas pronto ó mas tarde con todas nuestras reclamaciones.

EL CLAMOR PUBLICO.

Felicitamos al gobierno por esta medida.

El mismo periódico ha consagrado un artículo á los progresistas puros, que no puede ser mas sustancioso.

Niega en primer lugar á los junteros del teatro de Novedades la homogeneidad de creencias y aspiraciones.

"¿Es un secreto, para nadie, dice que el señor Olózaga sostuvo con su habitual elocuencia que los progresistas no debian hostilizar al gabinete actual, aunque despues haya votado en opuesto sentido, porque la fatalidad quiere que su estrella, que declina, se eclipse detras de la estrella naciente del Sr. Escosura? ¿Es un secreto que algunos, como el Sr. Madoz, resolvieron abstenerse de votar, y al fin votaron por falta de valor para divorciarse de la mayoría? ¿Es un secreto que otro individuo votó con los menos, y firmó sin embargo con los mas."

Examina despues el neófito ministerialis-

ta el fondo del manifiesto, que encuentra bastante vago, y pasa á apreciar el valor intrínseco de los puros.

"¡Y bien! ¿quién milita con ellos? ¿qué jurisconsultos eminentes, qué generales distinguidos, qué oradores de nombradía, qué escritores ilustres se encuentran á su lado? Ninguno: todo lo que algo vale de los intransigentes está en el comité; detras no hay nada, nada mas que algunas individualidades, muy apreciables sin duda, pero muy contadas y muy oscuras. En cambio con la minoría, con Luzuriaga y San Miguel, están, entre otros esclarecidos patricios, Santa Cruz y Zavala, Gonzalez y Luxán, Infante y Heros, Laserna y Sancho; está todo lo que aun vive de aquella gloriosa raza de 1812, cuya abnegacion, que hoy admira la España entera, habrá de servir de ejemplo á las edades futuras."

Apreciado de esta manera lo que vale el progresismo *independiente* y satisfecho de su trabajo esclama en un arranque de sincero ministerialismo:

"Si haciendo uso del derecho electoral, de que los moderados nos habian despojado, y que el general O'Donnell rescató, fuésemos á ese Congreso que el general O'Donnell ha convocado, y diésemos un voto de censura al mismo general, ¿seríamos nosotros los llamados á heredarle? ¿No lo serían, por el contrario Bravo Murillo ó Pezuela? ¿Hay alguno tan obcecado que presuma otra cosa? ¿Qué objeto tendría, pues, nuestra oposicion á lo existente?"

Basta: aquí tenemos esplicado el secreto de la *leal* cooperacion de los progresistas graves al ministerio.

Le apoyan, no por lo que él es, sino porque detras están Bravo Murillo ó Pezuela. Esta declaracion debe satisfacer al conde de Lucena.

Un diario moderado nos proporciona la siguiente riquísima copia de noticias electorales:

"Los *cuneros* están en derrota; y á medida que se aproximan las elecciones, llegan noticias funestas. De tanto apretar el torniquete se ha roto. No han bastado violencias ni arbitrariedades. La *union liberal* recibe su cosecha de calabazas: es verdad que recoge lo que habia sembrado.

»El dulce Sr. Posada puede servir para hacer un desaguisado en el ministerio Isturiz; mas para dirigir elecciones no se da por lo visto gran maña.

»El general O'Donnell podrá servir para muchas cosas; mas para mandar con prudencia y gobernar con la ley, está demostrado que no sirve.

»Las últimas noticias electorales son funestas para los *paisanos* de la *carrera*.

»El Sr. Barca, oficial de Gobernacion, y asistente en la *carrera oscura* del *gran elector*, ha sido eliminado por los electores del Puerto de Santa María.

»El Sr. Roberts (D. Mauricio), desahuciado en Ledesma y luego en Ecija, donde se presenta el brigadier Saavedra, cuñado del general Armero.

»El Sr. Roberts (D. Dionisio), se ha retirado en Villacarrillo, y no se atreve á presentarse en Palencia, por la broma del año pasado.

»El Sr. Sagarminaga ha tanteado, sin esperanzas, Cuenca, que le ha birlado el brigadier Falgueras: despues Belmonte, que le ha quitado el comandante Sandoval; y últimamente se dirige á Vinaroz; pero si se unen en Benicarló dos familias, que están reñidas, como debieran por conveniencia y patriotismo, tambien aquí se quedará el candidato ambulante á la luna de Valencia.

»El Sr. Navascues se ve muy apurado en Tudela.

»El Sr. Dacarrete naufragó en Sanlúcar, donde será vencido por el Sr. Manjon.

»El marques de Corvera ha hecho bien en hacerse senador; pero á pesar de su actual posicion, perderá las elecciones en Murcia.

»En cambio de estas malas noticias, vamos á dar una buena á los *cuneros*.

»En Palencia hay dos distritos todavía vacantes, que no tienen candidato ministerial. Parecerá el caso raro, pero es cierto. El gobierno se ha cuidado únicamente del distrito de Carrion, donde tiene ya su D. Frutos Calamocha. Entre otras lindezas nos escriben, que el gobernador, en uso de su *influencia moral*, ha quitado al alcalde de un pueblo y cabeza de seccion, y ha nombrado alcalde á un vecino que *no es individuo de ayuntamiento*. Así la eleccion irá de calle, á la nulidad, y el gobernador á responder de semejante ultraje á la ley, ante el Tribunal Supremo de Justicia.

»El Sr. Montemar, Director de *Las Novedades*, ha sido proclamado candidato progresista por el distrito de Navalmoral, en la provincia de Cáceres.

»El Sr. Ayguals de Izco será votado por los demócratas de Vinaroz.

»Ya hemos dicho que el Sr. Escosura (D. Patricio) es el candidato progresista por el primer distrito de Barcelona: por el cuarto lo es el Sr. Madoz. Por lo visto los catalanes no se andan en paños calientes. ¿Qué dirá á estos acuerdos de dos de los colegios electorales de Barcelona el general Prim, que anda predicando por Cataluña las escelencias de la política del general O'Donnell?

»En el distrito de Arnedo es candidato ministerial el Sr. D. José Alonso de Mota. Se presenta en la oposicion el Sr. D. Manuel de Orovio, que cuenta con el triunfo, sino impera la *influencia moral*. Nos dicen que se han mandado de Logroño comisionados de apremio á los pueblos, que han sido llamados á la capital los alcaldes, que se hacen traslaciones de empleados, y que se ponen en *juego* todos los medios que conduzcan al fin deseado.

»En Logroño luchará el señor conde de Rodezno con el Sr. Sagasta: el primero candidato ministerial. En Torrecilla el Sr. Bayo, banquero en Madrid, con el Sr. Gomez, que fue subsecretario de la Gobernacion en el bienio, y el Sr. Don Diego Vallejo.

»La batalla electoral que ha empezado á librarse ofrece desde ahora curiosos puntos de vista para el imparcial observador. En unos lados se trazan cuadros de carácter grave; en otros se pintan á los diversos bandos observándose antes de entrar en lucha, en algunos, por fin, lo ridículo del juego es lo que mas resalta á los ojos; y como prueba de esto último, pasen nuestros lectores la vista por las siguientes líneas que sobre el estado de la eleccion en la provincia de Palencia publica uno de nuestros colegas de la mañana:

"Segun escriben de Palencia, han ocurrido en aquella provincia sérias disidencias entre el gobernador civil, una parte del consejo provincial y los progresistas templados.

»El gobernador se ha decidido á apoyar la coalicion de los absolutistas y de los demócratas, y con este motivo ha renunciado el cargo de consejero el único progresista de la *union liberal* que habia; y el Sr. Martinez Durango, diputado progresista del último Congreso, y amigo del Sr. Santa Cruz, ha reñido fuertemente con el gobernador, dejándole en el mayor abandono.

»Parece que el gobernador ha rogado á un progresista puro que se presente diputado y le apoyará, y el progresista no quiere tal apoyo.

»Los jefes de esta situacion constitucional en aquella provincia, son: el absolutista D. Lucio Bedoya, y el demócrata D. Ventura Merino.

»Parece mentira tal cúmulo de despropósitos, y los que conocen aquella provincia, no pueden menos de reirse de la falta de prudencia que se observa.

»Hasta ahora no ha dado un paso el gobierno que no le haya salido al reves.

»Pero lo cierto y positivo es que allí se favorece públicamente á los absolutistas y á los demócratas.

»Nos anuncian otras medidas graves y de notoria ilegalidad, que sucesivamente pondremos en conocimiento del público.

»¿Si se propondrá el gobernador que, á pesar de su manifiesto, sea elegido el señor marques de Albaida? Tal es el descontento que reina en aquella provincia, que no seria dificil esta eleccion.

»De todos modos, nos aseguran que los amigos de la *union liberal* han abandonado por completo al gobernador, el cual no podrá hacer triunfar sus candidatos, ni aun cometiendo las mayores arbitrariedades."

»Segun nuestras noticias, en los distritos de Medina de Pomar y Búrgos se hace una guerra implacable á la legítima influencia que en ambos, y por un efecto de las simpatías que ha sabido captarse, ejerce el Sr. D. Fernando Alvarez. No se perdona medio alguno para privarle de todos los medios que puedan conducir al triunfo de su candidatura. Un alcalde, el de Espinosa, fue destituido el 25 del mes próximo pasado, por carecer, segun se decia por el señor gobernador, de las circunstancias necesarias para ser alcalde; cosa estraña por cierto, pues si carecia de esas circunstancias, natural era que hubiese sido exonerado antes de que se supiesen sus afecciones para con el Sr. Alvarez, y en tiempo en que no pudiese suponerse que su destitucion reconocia otra causa que la carencia de ciertas circunstancias, que no sabemos si realmente le faltarán. De todos modos, allí se hace lo que se puede dentro de cierta esfera, y no tendrá por qué quejarse el Sr. Salaverria de falta de accion por parte de aquel gobernador, si es que aspira al honor de representar el distrito de Medina, y obtener mejor fortuna que en 1857.

»Decididamente, como las distancias se acortan, las autoridades han empezado á poner en juego la *influencia moral* predicada por los periódicos ministeriales, que es, *en cierto modo*, un recurso electoral muy elástico, y á veces, como sucede en una provincia de Castilla, *algun tanto* comprometida.

»El gobernador civil de Tarragona ha dirigido una circular á los pueblos de su mando, en la cual manifiesta: "Que teniendo motivos para suponer que algunos alcaldes tratarán de ejercer »coaccion en las próximas elecciones de ayunta»mientos con el objeto de conservar su posicion »ó de ser reemplazados por los que ellos lla»man sus partidarios, cree oportuno advertirles »que á la menor ilegalidad que cometan, ó al mas »leve medio reprobado que pongan en juego »para conseguir sus fines, serán suspensos de sus »cargos y entregados á los tribunales para que »procedan contra ellos con arreglo á las leyes."

»A tí te lo digo mi nuera, elecciones de ayuntamientos; y entiéndolo tú mi suegra, elecciones de diputados á Cortes.

»Habla *La Epoca*:

"Segun nuestras noticias, en Valencia serán votados nueve de los diputados que pertenecieron á la oposicion constitucional del último Congreso *(fraccion Mayans)*, y cinco progresistas de la union liberal, ó de opiniones muy aceptables para el gobierno."

»¿Para qué ha servido entonces el manifiesto famoso de los 24, si por esta combinacion se quedan á la luna de su país? ¿Y aquello de los 4, y de los 4 y de los 6?

»Y sigue *La Epoca*:

"Segun nuestras noticias *(y van dos)* son ciento y siete los candidatos progresistas que se presentan hasta ahora en diferentes distritos de España, aun cuando las tres cuartas partes de ellos pertenecen á la union liberal. El número de disputados, como saben nuestros lectores, es de 349."

»¿En qué quedamos? ¿Son progresistas, ó son de la union liberal? Se nos ocurre esta duda, porque ya por progresistas no entendemos mas que á los *puros*. Los otros han perdido, pasándose sin condicion al general O'Donnell, hasta el derecho de nombrarse de aquel modo.

»Anteayer se verificó la reunion de electores progresistas de Valladolid. Presidiola el Sr. Calvo Asensio, y solo asistieron 63 individuos.

»¡Lo que puede una manifestacion á tiempo! Sin duda la del Sr. Diez he sembrado la dispersion entre las oposiciones.

»*El Faro Asturiano* recibido ayer da como segura la eleccion del Sr. Mendez Vigo (D. Antonio) por el distrito de Gijon: de pasar al Senado el señor conde de Revillagigedo; la del Sr. Lorenzana, por Salas: del Sr. Quintana, por Llanes; del Sr. Uría, por Cangas de Tineo; del Sr. Mon, por Oviedo; del Sr. Miranda, por Pravia, y del señor Valdés (D. Salvador), por Villaviciosa. Tambien parece probable al mismo *Faro* la del Sr. Mendoza Cortina por Piloña; del Sr. Mendez de Luarca, por Luarca; del Sr. Suarez Inclan, por Avilés, absteniéndose de tomar parte en la lucha el señor Valdés (D. Francisco); y la del Sr. Pidal, por Laviana, en el caso de renunciar su antiguo distrito el Sr. Bernaldo de Quirós y Peon (D. Francisco), y de ser presentado por el señor marques de Camposagrado. En la Vega de Rivadeo dice el referido diario que se promete el progreso puro triunfar del Sr. Pidal, oponiéndole el Sr. Escosura (D. Patricio).

»¿Tendremos necesidad de decir de quién recibirá inspiracion *El Faro Asturiano?* No fue el leon el pintor. ¿Si será D. Alejandro Mon?

»Las elecciones serán disputadas en la provincia de Badajoz. En la capital lucha con el Sr. Fernandez Negrete el Sr. D. Ventura Diaz. El ministro de Gracia y Justicia se presenta tambien en el distrito de Llerena. En Jerez de los Caballeros combaten el Sr. Gassatin y el marques de la Encomienda. En Fregenal se empeñan sus amigos en presentar al Sr. D. Juan Bravo Murillo, al que se opone el marques de Rio Cabado. En Castuera hay tres candidatos, los Sres. Fernandez Daza, Ayala y Croizard. En Siruela lo son D. Jacinto Balmaseda y D. José Moreno Nieto; en D. Benito, los Sres. Donoso Cortés y Dorado; en Mérida, los Sres. Moreno y Rodriguez Leal; y en Zafra, los Sres. D. Nicolás Hurtado y D. Cayetano Cardero.

»De cinco distritos que tiene la provincia de Albacete, se adjudican dos á los militares: siguiendo esta proporcion, y siendo 349 los de toda España, resultará que tendremos en el futuro Congreso 140 diputados pertenecientes al ejército. Decididamente vamos á Méjico y al Riff.

»*Revista general de electores.* Han llegado á Pontevedra los Sres. D. Lorenzo Cuenca y D. Diego Lopez Ballesteros.

Candidato: ¿Cómo está Vd., amigo mio?—*Elector.*—Lo siento mucho, pero tengo comprometido mi voto.—*Candidato*. Diablo, y que madrugador es el *otro*.

»Anteayer se reunieron los electores progresistas puros de los distritos del Rio, Maravillas y Barquillo. Aprobado en estas juntas el manifiesto del progresismo puro, se nombraron las comisiones electorales del distrito, presididas, la del Rio, por el Sr. Aguirre; la del Barquillo, por el señor D. Salustiano Olózaga, siendo vice-presidente el Sr. Velasco, y la de Maravillas, por el Sr. Calatrava, perteneciendo tambien á la junta los señores Beroqui y Sagasta.

»El domingo próximo se reunirán los electores del distrito del Prado, Lavapies y Vistillas. La candidatura de oposicion avanzada mas probable en Madrid, sigue siendo la de los Sres. Olózaga en el distrito del Barquillo; Calvo Asensio en Lavapies; Escosura en el Prado ó Vistillas; Aguirre en Palacio; Madoz en el Prado, si Escosura va á las Vistillas, y Calatrava ó Sagasta en Maravillas.

»Leemos en *La Epoca*:

"De la representacion que tenia el partido progresista en las Cortes de 1856, están al lado de la situacion actual los Sres. Luzuriaga, Serrano, Monares, Chacon, Cardero, Alvarez, Muchada, Gutierrez de Cevallos, Roda, Lasala, Fernandez Baeza, San Miguel, Luxán, Fuentes, Galvez Cañero, Gomez de la Serna, Lopez Grado, Cortina, Sanchez Silva, Rodriguez Leal.

»Se encuentran mas ó menos enfrente Olózaga, Escosura, Crespo, Puig, Villalobos, Madoz, Herraiz, Rivero, Huelves y Martin. Los demas diputados y senadores progresistas de aquel tiempo han muerto.

»¿Dónde está la mayoría y la verdadera representacion del antiguo progresismo?"

»A esta pregunta dará probablemente respuesta *La Iberia*, que es á quien corresponde hacerlo, no á nosotros. Lo que únicamente consignaremos por nuestra parte, es que de los Constituyentes que nombra *La Epoca* como amigos del gobierno, firman nómina los Sres. Serrano, Alvarez, Roda, San Miguel, Luxán, Galvez Cañero, Gomez de la Serna y Rodriguez Leal. De los otros, ni uno solo, como no sea alguno de ellos su cesantía de ministro."

Se han reunido los progresistas de los distritos electorales de Madrid y nombrado sus juntas.

Hemos visto cartas en que nos hablan de la visita que el señor conde de Reus está haciendo por los pueblos de la provincia de Tarragona, preparando las elecciones. Es recibido con música tocando el *Himno de Riego*, y se celebran banquetes, etc., etc.

Así los viajes son provechosos y divertidos.

La negativa á los demócratas que querian reunirse en junta electoral es ya un hecho consumado.

La Discusion publica el siguiente oficio:

"Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Negociado 2.°—Elecciones.—Vista la solicitud que Vd. y cuatro sugetos mas, vecinos de esta corte, me han dirigido con fecha 29 de setiembre último; y siendo completamente distintas las razones que en ella se alegan á las que espusieron en su reclamacion los electores del partido progresista, he acordado denegar el permiso que V. pide para reunirse varios electores de opiniones democráticas. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 1.° de octubre de 1858.—El marques de la Vega Armijo.—Sr. D. Estanislao Figueras.—Madrid."

A este documento le consagra el diario democrático varias consideraciones, que demuestran la contradiccion permanente en que vive la escuela liberal.

Francamente: no comprendemos que puedan contestar á ellas de otro modo que con el *sic volo*, que despues de todo es la gran fórmula con que se cortan los nudos gordianos.

Dicen así:

"Cuestion de legalidad ó de ilegalidad, tratándose de elecciones, no admite duda ni interpretacion de ningun género. La Constitucion del Estado establece que los diputados serán elegidos por los electores que designe la ley: la ley concede el derecho electoral, no á las personas de esta ó aquella opinion política, sino á las que reunan las condiciones de capacidad en ella establecidas. Y si los electores demócratas pueden elegir, pueden tambien y deben reunirse para ponerse de acuerdo, concertar sus votos, designar candidatos, etc., etc.

. . . .

»Por lo demas, aun sin necesidad de estos precedentes, sin existir las razones de derecho constitucional que acabamos de esponer, hay todavía una razon de buen sentido que es superior á todas, y contra la cual no encontramos ni aun la posibilidad de fútiles argucias. Los demócratas cumplen con todos los deberes que imponen las leyes; acatan la Constitucion y los poderes del Estado; obedecen puntualísimamente á las autoridades del gobierno. ¿Hay despues de esto quien se atreva á sostener la insigne absurdidad de no atenuarnos las ventajas y derechos que concedea á todos los españoles la Constitucion y las leyes?

»Una última observacion, porque hombres de

ley nos queremos limitar hoy á meras consideraciones de derecho, para despues combatir mejor al gobierno y á los órganos de la union liberal, en el terreno de la política. Desde el momento en que se priva á los electores del derecho de reunirse, sean estos ó aquellos, la eleccion es nula. Es menester, pues, que nuestros amigos de provincias pidan á la autoridad el permiso para reunirse: consignen la negativa públicamente: y llegado el caso de las elecciones, hagan la formal protesta de nulidad por esta causa.

»No se conseguirá nada, se nos dirá. Se consigue demostrar á los ojos de todo el mundo que no somos nosotros los que estamos fuera de la ley, sino el gobierno y la *union liberal*."

La mision del general O'Donnell, han dicho sus obligados defensores, no es otra que disolver los partidos políticos existentes, y fundar con sus dispersos miembros uno nacional.

J. Canga Argüelles.

ANTECEDENTES PARA EL ARREGLO DE NUESTRAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

El Clamor Público, en fuerza de ser un diario ardientemente ministerial, no puede menos de llamar nuestra atencion.

Sus ideas no valen por lo que tienen de propias, sino porque hoy es preciso considerarlas con relacion al ministerio, en cuyo favor milita este desengañado órgano del progreso.

Vamos, pues, á tomar acta de dos párrafos que se hallan en el artículo dedicado á elogiar el último decreto desamortizador.

"La revolucion de 1854 echó por tierra ese Concordato, como echarán por tierra las revoluciones todas las leyes que la insensatez de los hombres se atreva á oponer á la marcha progresiva del espíritu humano. La desamortizacion continuó adelante, y de los bienes del clero pasó á los de corporaciones y establecimientos civiles. ¿Qué hicieron entonces los moderados? Oponerse con todas sus fuerzas á esta reforma, unidos á los absolutistas; y cuando en octubre de 1856 la reaccion absolutista moderada se entronizó, su primer paso fue suspender las leyes desamortizadoras, y no solo restablecer el Concordato de 1851, sino apresurarse á hacer un nuevo convenio ignominioso, que nosotros confiamos no será aprobado ni por las Cortes ni por el gobierno actual.

»La desamortizacion en sus vicisitudes ha sido el reflejo de la marcha de los dos grandes partidos que se han disputado el triunfo en España durante medio siglo. El progresista comienza por desamortizar los bienes de los conventos: pasa despues á los del clero secular, y procede en seguida á los del Estado y corporaciones civiles. El moderado, unido al absolutista, devuelve al clero los bienes, y para hacer permanente la amortizacion eclesiástica, da á la Iglesia derecho de adquirir; suspende la venta de las fincas de corporaciones civiles, y para hacer permanente la amortizacion civil decreta los mayorazgos. No se crea que piensa solamente dar á la amortizacion eclesiástica y á la civil una existencia pasajera aunque legal, no: la una la consigna en un Concordato, es decir, en una ley internacional semi-religiosa, y otra en la Constitucion del Estado, en la ley fundamental."

En estos párrafos hay varias palabras que deben tenerse muy presentes para juzgar el porvenir que espera en manos de los hombres que hoy mandan á la cuestion religiosa.

¿Acepta el gobierno las calificaciones que del Concordato hace su defensor *El Clamor Público*?

¿Reconoce tambien la conveniencia de llamar *ignominioso* al convenio que ajustó el Sr. Mon con la Santa Sede?

Nosotros no discutimos; pero tomamos acta de estos que pueden ser en su dia interesantes antecedentes para el arreglo de nuestras relaciones con el Jefe de la Iglesia.

VISITA DE LOS EMPERADORES AL SANTUARIO DE LOYOLA.

Con ese epígrafe acaba de publicar *La Epoca* una correspondencia, en la que se dan nuevos é interesantes pormenores acerca de la imperial visita hecha al santuario de Loyola.

Tenemos tanto mayor placer en trascribir algunos párrafos de esa correspondencia, cuanto que en ella se tributan elogios que no se creerán exagerados, sabiendo cuál es el color del diario que los ha dado publicidad.

Es ademas un hecho notable el testimonio de aprecio con que los Emperadores de Francia han honrado á esa inclita Compañía, cuyo fundador fue un compatriota nuestro.

Dice así la carta inserta en *La Epoca*:

"Hasta aquí todo habia sido, como ve V., señor Director, hermoso, agradable y complaciente; pero faltaba á este cuadro bello algunas tintas de tierno y sublime, y en esta ocasion, como en otras muchas, como siempre, la Religion católica ha demostrado que ella es la poseedora por escelencia de esta fuerte entonacion y este vivo colorido. Bien se deja conocer que el cuadro con él nada dejaría que desear aun á la imaginacion mas fantástica y soñadora. En efecto, fue así. Los PP. Jesuitas, con su numeroso colegio de jóvenes virtuosos, plantel de nuevos y esforzados apóstoles, estaban situados fuera de las puertas del atrio, ocupando por mitades y por ambos lados toda la caida de la soberbia escalinata. A su pie se hallaban cuatro de los mas respetables por sus cargos y representaciones, menos el señor Jáuregui, que, actual rector, estaba ausente.

»No bien los Emperadores hubieron llegado á donde estos señores, cuando se adelantaron á ellos, y suprimiendo limadas alocuciones, preñadas en lo general de insulsa hojarasca, se avalanzaban á doblar su rodilla y besar la mano á los monarcas. Emperador y Emperatriz se resistieron á recibir este testimonio sincero de veneracion, y cambiando algunas palabras con los referidos padres, comenzaron á subir la escalera, rodeados de los mismos y de lo restante de la comitiva. Momentos antes se habia presentado tambien á SS. MM. el Sr. D. Ascensio Altuna, acompañado del Sr. Emparan, y que, como digno y distinguido vascongado, residente en Azpeitia, habian recibido encargo de la ilustre diputacion foral de hacer los preparativos necesarios en el santuario, de acuerdo con los Jesuitas, y de cumplimentar á los Emperadores en nombre de la misma diputacion, si ella no podia concurrir contra todos sus deseos.

»Debajo ya la concurrencia de la media naranja de la iglesia de San Ignacio, y al son majestuoso de la marcha tocada en el órgano, SS. MM. fueron á orar en dos reclinatorios colocados en las gradas del altar mayor, y aquí fue donde la Emperatriz, que ya habia principiado á enternecerse á la primera vista del santuario y al primer encuentro con aquella venerable comunidad, comenzó á llorar á lágrima viva, y continuó lo mismo por algun tiempo, de gozo solo de gratitud y de contento por verse recibida, en union con su esposo, como se recibe á un hermano en una familia querida: fue escena esta que escitó fuertemente el ánimo de todos los circunstantes, y no faltó quien la acompañase en su llanto y en sus sollozos comprimidos, porque todos sentian mas despues que vieron que la bella Eugenia sentia tanto.

»Un mar de luces, conducidas por los novicios, denunciaron en breve revista alrededor del templo á los ojos de los Emperadores, las mil preciosidades del arte que contiene aquella iglesia, en que, rindiéndose culto especial al gran San Ignacio, todo es mármol y jaspe del pais con detenidos y refinados embutidos, y donde al lado de la riqueza material se admira la grandeza del genio, la magnificencia de su culto y las sublimes concepciones que únicamente nuestra Religion puede crear, vivificar y mantener. De aquí se pasó á visitar la casa llamada del Santo, que conservada como se encuentra y en el mismo estado en que se hallaba cuando el héroe de Pamplona se restituyó á ella herido, está incrustrada dentro del mismo edificio. No es de pintar el piadoso recogimiento con que los Emperadores fueron recorriendo una por una las estancias santificadas de este sitio, ni la atencion con que escuchaban de boca de los PP. Jesuitas la historia minuciosa de aquellos lugares, los cuales, abandonados por la comitiva despues de cierto tiempo, se deslizó esta á contemplar el espacioso y soberbio refectorio de la comunidad. Instantes despues entraba el cortejo en una sala donde habia graciosa y confortablemente dispuesto un refrigerio. Aquí fue donde los Emperadores se entregaron á la mayor espansion con todas las personas que les acompañaban, y como entre estas hubiese algunas señoras y señoritas distinguidas de la comarca, que ansiaban besar la mano de la Emperatriz, uno de los señores diputados generales tuvo el honor de acercarse á pedirla esta singular gracia, y ella se la otorgó gustosísima y de pronto, no solo permitiendo que la besasen las Sras. de Hurtado, Ivizar, Altuna, Zabala, etc., sino conversando afablemente con ellas.

»A las ocho de la noche se despidieron los Emperadores de Loyola, y subieron á los coches con todo el acompañamiento en la misma forma en que habian venido, dando el último adios con la mayor efusion á aquellos señores y á un mar de gente que les circundaba con hachas encendidas en la mano y vítores ardientes en la boca.

»Azpeitia se presentó á los ojos de la comitiva completamente iluminado, y el ayuntamiento, precedido de la música del pueblo y los tamboriles, acompañó á SS. MM. II. hasta su salida de él, donde se despidió, recibiendo las mas cordiales muestras de aprecio de los Emperadores. Desde aquí á Zumaya todo fue una ovacion constante, una iluminacion que nunca se interrumpia, y un campaneo que no cesaba; no hubo, en efecto, caserío ni barraca, por modesta que fuere, donde no se viera á un anciano respetable, á una virtuosa madre ó á un niño juguetón salir á la ventana ó puerta de su albergue, sin una luz encendida ó un fajo de paja ardiendo. La entrada del renombrado establecimiento de baños de Cestona y su hospedería inmediata lucian tambien multitud de luces, y el pequeño é inmediato pueblo de Cestona estaba dispuesto á recibir á los Emperadores con una luminaria espontánea y general, agradable en estremo á la vista.

»El señor conde de Alacha, residente accidentalmente en él, fue comisionado por el ayuntamiento para presentar sus respetos á SS. MM. en nombre de la corporacion municipal, é hízolo así en frances con grande satisfaccion de los Emperadores. Minutos despues llegaba el convoy á Iraeta, y se detuvo la carretela del Emperador, porque quiso saludar al señor conde del Real, que con su bella esposa reside por una temporada en una linda posesion que tiene en dicho punto. Con este motivo se apearon los Emperadores, siguió su ejemplo la comitiva, y todos juntos y á pie subieron la cuesta de Arrona hasta su cima, en la cual, despidiéndose el señor conde de los Emperadores, estos y el acompañamiento volvieron á ocupar sus puestos en los vehículos anteriores, y continuó la carabana sin detenerse mas hasta las puertas de Zumaya."

Paris 5.—El *Norte de Bruselas* anuncia que con objeto de apoyar las reclamaciones pendientes con Portugal, el gobierno frances va á enviar algunos buques de guerra delante de Lisboa.

El periódico *Las Novedades* ha naufragado ayer en las aguas de la calle de Peligros.

El Fénix, periódico que está siempre bien enterado de cuanto se refiere á la Reina Madre, dice que es absolutamente inexacta la noticia dada por *La Monarquía*, de que aquella augusta señora se decida á volver á España, deseosa de abrazar á su escelsa hija y conocer al Príncipe de Asturias. "Ni S. M. la Reina Madre, añade *El Fénix*, ha pensado por ahora volver á España, ni creemos tampoco que se resolviera S. M. á regresar, aun cuando se la invitase formalmente á ello."

Añade á esto *La España* que en su juicio ni hoy ni nunca ha podido presentarse ninguna razon seria, ni siquiera un pretesto trivial, para detener á S. M. la Reina Madre fuera del reino, y que quiera ó no regresar á su antigua residencia, el gobierno está en el deber, en la obligacion de tenerle previamente allanado el camino.

Para nuestro colega este seria un acto de reparacion, y respecto al temor que se deja entrever de que influya S. M. la Reina Cristina en la política española, fundándose en este motivo para cerrarle las puertas de este pais, sostiene que si hay influencias naturales, que se puedan por lo mismo soportar, es la que ejerce una madre sobre una hija, porque nunca puede significar otra cosa que el consejo del cariño desinteresado, que es el verdadero cariño.

Esta mañana fuimos sorprendidos con la triste noticia dada por algunos diarios del fallecimiento de nuestro distinguido amigo el señor duque de Pastrana. No es cierta esta noticia: el que falleció hace tres dias repentinamente es su señor padre político, y á esto se debe sin duda la equivocacion de nuestros colegas. El señor duque, que recibió la noticia en Paris por el telégrafo, se halla en perfecto estado de salud, y hoy ó mañana debe llegar á esta corte.

Está ya enteramente concluida la impresion del *Censo* de poblacion, y del *Nomenclátor* de los pueblos de España, formados por la comision de estadística general, y á que se refiere el real decreto publicado en la *Gaceta* del martes.

De uno y otro libro se están encuadernando ejemplares, cuya venta se anunciará oportunamente al público.

El *Nomenclátor*, donde se comprenden todos los grupos de la poblacion de España que pasan de 12 habitantes, contiene 1,000 páginas.

El censo cuenta mas de 900. En ellas se comprenden los habitantes clasificados por sexos, naturaleza, estado civil y edad. El contenido de este libro contiene pormenores rarísimos, que daremos á conocer oportunamente.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	2,997 16
Miguel Elena.	13

Con fecha 29 de setiembre dicen de Nápoles, que allí el asunto del dia es el matrimonio del príncipe heredero, que, segun parece, se celebrará en los primeros del año que viene, con estraordinaria pompa. Los revolucionarios secretos que agitan sordamente á la Italia, han persuadido muchas veces á las autoridades del reino de las Dos Sicilias, haciéndoles creer que en tales ó cuales cajas de dulces ó frutas de forma esférica, se encerraban bombas fulminantes como las de Orsini. El objeto es hacer que el gobierno se chasquee algunas veces, para luego á mansalva cometer un atentado.

Ayer se ha recibido en Madrid el correo de la isla de Cuba. El establecimiento del cable eléctrico entre Europa y América, era el asunto que principalmente llamaba la atencion pública de la Habana, y acerca del cual habia las mas halagüeñas esperanzas.

Despues de este acontecimiento, preocupaba los ánimos la destitucion de dos oidores de aquella Audiencia por aquel capitan general, de que ya se ha tenido noticia en la Península. El general Concha estaba ocupándose de proporcionar alojamiento á los jefes y oficiales del ejército, á fin de mejorar la situacion hoy bastante penosa en la isla de Cuba, que, como es sabido, es una de las residencias mas caras del mundo. Se esperaban refuerzos considerables para las fuerzas de mar y tierra de aquella Antilla, creyéndose en Cuba que el gobierno iba á obrar con grande energía en la cuestion de Méjico.

Sigue disfrutándose de completa tranquilidad en la isla de Cuba, y habia en la Habana grandes esperanzas de llevar á aquella capital aguas potables en abundancia.

Tomándola de *La Epoca*, damos la noticia referente al estado de la salud de Su Santidad.

Las *Hojas* la tienen por falsa, y nosotros lo creemos tambien así, porque en ningun diario estranjero la hemos visto confirmada.

El juicio celebrado entre *El Diario Español* y los periódicos de la liga, no ha producido resultado, por haber presentado aquellos su demanda contra el editor de *El Diario*, y haber este contestado, que siendo la accion puramente personal y no política, debia dirigirse contra el que apareciese como autor del artículo que se reputaba ofensivo, y solo subsidiariamente contra el editor ó el impresor.

Acaso los periódicos de la liga hayan procedido de ese modo porque el artículo de *El Diario Español*, sino recordamos mal, estaba firmado por el secretario de la redaccion.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la santa iglesia catedral de Tarazona se halla vacante la canongía penitenciaria. En su consecuencia, y por edicto fechado el 15 de setiembre, se cita á todos los que quieran oponerse á la canongía, siendo mayores de treinta años, con el grado de doc-

tor ó licenciado en sagrada teología ó en derecho canónico en cualquiera de las universidades del reino ó Seminarios centrales al efecto habilitados, para que por sí ó por sus legítimos apoderados parezcan á firmar oposicion ante el secretario, dentro de sesenta dias, presentando en forma auténtica y fehaciente las partidas de su bautismo, los títulos de sus grados y testimoniales de sus respectivos Prelados. Los ejercicios literarios serán para los teólogos, leer una hora con término de 24 sobre uno de los tres piques que le toquen en suerte en el libro 4.° del Maestro de las Sentencias, y fijar la conclusion correspondiente, defender dos argumentos de media hora, proponer otros dos argumentos tambien de media hora á sus coopositores, y predicar una hora con término de 24 sobre el capítulo del Evangelio que asimismo eligieren de los tres que salgan por suerte.

En la santa iglesia catedral de Almería, se halla tambien vacante la plaza de segundo sochantre. Por tanto, los que tengan la cualidad de destreza suficiente en el canto llano, voz de buena calidad, natural, clara, y sonora, con la estension desde sol grave á re agudo, y con buena pronunciacion, podrán concurrir á esta oposicion, personándose en la secretaría capitular dentro de treinta dias, que cumplirán el dia 14 de octubre con las partidas de bautismo legalizadas, y los documentos precisos para acreditar su buena conducta, y si son eclesiásticos, las testimoniales de sus Prelados.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 4.—El vapor *Austria* se quemó el 13 de setiembre cerca de los Estados-Unidos, llevando á bordo 600 viajeros, casi todos emigrantes alemanes. Un buque frances recogió 50, y se cree que perecieron los otros.

París 4.—Agitacion en Candía, Servia, Montenegro y Herzegowina.

En Méjico se volvia á hablar de la abdicacion de Zuloaga. Cortadas las comunicaciones con Veracruz. Abundaba el dinero en la capital, pero no podia espedirse por estar todo el pais infestado de ladrones.

Berlin 4.—El Rey no mejora.

Se proyectan reformas en el ejército.

Una circular del ministro dice que se permitirá á los periódicos discusion en los límites legales respecto á la cuestion de la regencia.

Copenhague 3.—El Rey de Dinamarca está en cama en Glucksbgour, y no podrá venir mañana para abrir la sesion legislativa.

Turin 4.—El abogado Gariboldi ha sido muerto en su propio jardin, en Nizza, á la una del dia. Tres de los cuatro asesinos han sido presos. Se atribuye el crímen á causas políticas.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

La Iberia pregunta al conde de Lucena qué ha hecho de aquellos magníficos proyectos de conquistas que llevó al poder.

La Discusion discurre sobre la reunion democrática.

El Occidente se ocupa de las tareas electorales.

La Monarquía Española comenta los errores de los partidos.

La Crónica insiste en que solo el partido conservador cuenta con criterio propio racional y aceptable para imprimir grandes condiciones de vida á la máquina del Estado.

El Clamor Público prosigue defendiendo á sus patronos de los ataques de la furibunda *liga*.

Las Novedades compara el programa ministerial con el manifiesto de la junta progresista, para señalar el abismo que media entre ambas cosas.

El Parlamento se entrega á serias consideraciones sobre el reciente decreto de desamortizacion civil.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene una real órden de la direccion de beneficencia y sanidad, dictando varias medidas sobre la espendicion de medicamentos que se ofrecen como específicos ó remedios secretos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Algunos periódicos estranjeros se ocupan de la grave cuestion del establecimiento de un poder definitivo en Prusia, la cual llega ya á su solucion. El regreso del príncipe de Prusia, que tendrá lugar dentro de breves dias, es generalmente señalado como el último término de la decision que el pais espera con impaciencia. Sea que una ordenanza real invista al príncipe de Prusia del poder supremo, sea que este último, en su cualidad de príncipe de la sangre, y en virtud de la Constitucion declare tomar el poder que le corresponde de derecho, la regencia saldrá de hecho, si no de nombre, de esta crísis harto prolongada.

De Ragusa escriben, con fecha 21 de setiembre, que el príncipe Danilo de Montenegro habia mandado estuviesen dispuestos para cualquier evento á todos los montenegrinos que se encuentren en estado de tomar las armas, y aun se añade que deberian reunirse el 18 del presente mes, y que entre tanto 2,000 de ellos, despues de quitar á los turcos sus banderas en Sutorina habian tomado posicion en Graborro. La noticia, como se ve, no carece de gravedad; mas en nuestro concepto, antes de darla crédito, será bueno esperar á verla confirmada. El príncipe Danilo ha dado últimamente sobradas pruebas de prudencia en sus altercados con los turcos para que se le pueda suponer de repente capaz de comprometer con semejante conducta el buen éxito de su causa, encomendada á la justicia de las potencias europeas que se han interesado por la suerte del Montenegro.

Nadie ignora que la conferencia diplomática de Constantinopla se ocupa al presente en zanjar las dificultades que existen entre dicho Estado y la Sublime Puerta, y de consiguiente lo mas natural es creer que aquel príncipe sepa aguardar el resultado de las negociaciones entabladas en provecho suyo.

El *Diario de Constantinopla* anuncia que el hambre está haciendo grandes estragos en Khorasan (Persia), y que el descontento del pueblo era allí general. Herat, punto que recordará el lector por lo mucho que de él y los Afghanes hemos hablado en otra ocasion, se hallaba sitiado por la tribus de las cercanías, y sus habitantes profundamente irritados contra el gobernador. En Teheran se habia consumado una verdadera revolucion ministerial, Mirza-Akakan, primer ministro del Shah, habia sido reducido á prision con sus dos hijos, obligándosele á restituir sumas que se evalúan en varios millones. Supónese que Ferukc-Kan será el elegido para reemplazar al desafortunado ministro, pero tambien se asegura que el Shah está resuelto á encargarse de la direccion de los negocios, y por tanto, que no nombrará otro primer ministro.

En Trípoli (Berbería) han ocurrido desórdenes que merecen consignarse. Un batallon de tropas turcas, cuyo haber se habia rebajado de un dia se ha sublevado, con el pretesto de que no se le pagaba, induciendo á los demas á que siguieran su ejemplo. Felizmente las autoridades acudieron oportunamente al peligro, y lograron restablecer la tranquilidad, apresando á los rebeldes. El aspecto que iban tomando las cosas hizo que todos los europeos buscasen un refugio al lado de sus respectivos cónsules.

Por las últimas noticias de Méjico se sabe que M. Leon Favre, cónsul de Francia en Tampico, habia escrito al comandante de la division naval de las Antillas y del golfo de Méjico, pidiéndole que se presentase en dicha ciudad para proteger á los súbditos franceses allí residentes.

Los españoles están siendo tambien objeto en aquella poblacion de toda clase de vejaciones por parte de los rojos. En vista de ello, el capitan general de la isla de Cuba ha eviado allí algunas fuerzas marítimas para proteger á nuestros conciudadanos.

Los periódicos de Méjico publican lo siguiente:

"Se han visto ya las defensas de los asesinos de San Vicente en segunda instancia. Se cree que será confirmada la sentencia de primera, sin otras variaciones que condenar á uno de los reos absueltos en ella, y disponer que la ejecucion sea en esta capital, no en la misma hacienda de San Vicente, por las dificultades que ofrece la conduccion de los condenados."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Márcos, Papa, y San Sergio, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-75 c.
Títulos diferidos, 31-50 d.
Amortizable de primera, 20-40.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-95.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-25.
París, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Al convite que dió S. M. en palacio en honor de los dias de su esposo, estuvieron convidadas 98 personas, cuyo número lo forman los ministros, el cuerpo diplomático, los capitanes generales, presidentes de tribunales supremos, directores de las armas, el presidente del Senado, los Arzobispos y Obispos residentes en Madrid, jefes de palacio y la alta servidumbre real. Tambien estaban convidadas las señoras de los ministros, del cuerpo diplomático y de los altos dignatarios de la nacion y de palacio.

—**El sábado dió el príncipe de Gallitzin un convite**, al que asistieron el conde de Lucena y su señora, el ministro de Estado, el Nuncio de Su Santidad, los ministros plenipotenciarios de Prusia y Holanda, el Sr. Pastor Diaz, y el Sr. Coming y otros.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 69 rs. fanega. La cebada de 25 á 27. La algarroba á 41 ½. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

VARIEDADES.

EL COMETA.

Mr. Hind anuncia que el cometa llegará á su menor distancia de la tierra el 10 de octubre á la media noche: entonces solo distará de nosotros 51.000,000 de millas. El *máximum* de su brillo será el 9. Entonces la intensidad de la luz será doble que hoy. A falta de la claridad de la luna durante 10 ó mas dias, el cometa resplandecerá al O. del cielo. La noche del 5 de octubre, en el núcleo luminoso, se aproximará á Arturo, principal estrella de la constelacion de Bootes, y si el tiempo está claro, se producirá un fenómeno muy curioso. A la seis de la tarde, el cometa y esa brillante estrella no distarán entre sí mas que la tercera parte de un grado.

El Times inserta sobre este particular una correspondencia de Mr. Hind, fechada el 19 del actual, en el observatorio de Mr. Bishop, en Regent's-Park. Dice así:

"Esta mañana he aprovechado la primera oportunidad que se me ha ofrecido, despues de muchos dias, para poder ver el cometa en el N. E. al poco rato de haber amanecido, hora en que el cielo de Lóndres suele estar mas despejado que algunas horas despues de puesto el sol. A las cuatro de la mañana presentaba un aspecto soberbio. A la simple vista, su núcleo escedia en brillantez á todas las estrellas de la Osa mayor, y era muy poco inferior á Procion, la estrella mas brillante del Can menor. La cola podia distinguirse hasta una longitud de 7 á 8 grados. Con el grande telescopio de refraccion de Mr. Bishop, el cometa ofrecia una apariencia grandiosa, y cuando se examinaba con atencion, se descubrian en él muchas de esas irregularidades de forma que se han observado siempre antes de ahora en los grandes cometas, particularmente en los de 1680, 1744 y 1835 (de Halley), irregularidades que indudablemente deben atribuirse á la accion del sol sobre la materia del núcleo cuando el cometa está cerca de su perihelio.

»El rayo de luz, de aspecto gaseoso, que parte de este punto, que era apenas perceptible el 13 de este mes, se distinguia perfectamente esta mañana; parecia formar el orígen de una segunda cola inferior á la principal, que se divisaba hasta medio grado de núcleo. La cola ofrecia una curva sensible, cuya convexidad, como de costumbre, se dirigiria á la parte anterior. El rayo de luz que salia del núcleo, en la direccion del sol, y al cual me he referido antes, se veia bastante bien.

»Observada á la simple vista la cola, presentaba resplandores (debidos á circunstancias atmosféricas), que por momentos parecian prolongarse considerablemente. Algunos cálculos, basados sobre las observaciones de la semana última, demuestran que el cometa seguirá siendo visible en Inglaterra por las noches, á la simple vista, hasta mediados de octubre, si bien desaparecerá por las mañanas del cielo á primeros del mismo mes. Su resplandor aumentará cada noche, hasta el 9 de octubre, poco mas ó menos, en que llegará á su máximo.

»Juzgando por su apariencia presente, no cabe duda de que este cometa competirá dentro de poco con el tan celebrado de 1811. Del 5 al 6 de octubre se encontrará situado cerca de la brillante estrella Arturo, y rivalizará seguramente con ella en cuanto á resplandor.

»Dentro de breves dias podré determinar posiciones que harán fáciles las observaciones durante el dia á los muchos aficionados que hay en este pais, que están provistos de grandes telescopios montados ecuatorialmente. Al propio tiempo debo decir á las personas que deseen ver este cometa á la hora mas favorable, que lo observen de las tres á las cuatro de la mañana, antes que la luna se acerque á él.

»El 20 de setiembre el cometa saldrá á la una y diez minutos de la madrugada, y se pondrá á las diez y treinta minutos de la noche: el 24 á la una y cuarenta minutos, y se pondrá á las diez, y veinte: el 28 aparecerá en el horizonte á las dos y treinta minutos de la mañana, ocultándose á las diez de la noche."

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-85.
Idem 4 ½ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 ½.
Consolidados ingleses, 98 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. U.—*Alfaro*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. D. O.—*Salas de Bureba*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. de A.—*Eybar*.—Recibidos los 36 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. S.—*Quinto*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M.—*Lesida*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. D.—Para D. R. Ll.—*Olot*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. V. B.—*Valencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. L. M.—*Vitoria*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. L. S.—*Almonacid de Zorita*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. R.—*Granja de Escarpe*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. V. y A.—*Muchamiel*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. R. de S.—Para el Casino.—*Puenteareas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. R. G.—Para D. A. del R. y D. A. C.—*San Roman de Bembibre*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. J. G. U.—*Puebla de Almonacid*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. G.—*Santiago*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. del B.—*Castro Conhigo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. F. y E.—*Albanchez*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. S. M. M.—*Zamora*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. A. A. y N.—*Cauces*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. U. G.—*Belmonte de Tajo*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. Ll. C.—*Benacente*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. E. C.—*Villarin de Campos*.—Recibidos los 52 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 30 para Protestas, Base Segunda y Gobierno Español.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,051. Madrid jueves 7 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas. un semestre. 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

DESAMORTIZACION.

Sentimos que *La España* se muestre enojada por el epígrafe con que encabezamos los párrafos, que dedicó nuestro colega á demostrar que el programa político del gabinete O'Donnell era, en su mayor parte, el mismo que el de las fracciones moderadas.

Vamos á desagraviar á *La España*, esplicándola cómo pudimos decir lo que dijimos sin incurrir en ligereza, y mucho menos todavía en mala fe.

¿No es verdad que *La España* ha escrito repetidas veces contra la desamortizacion? ¿No lo es que en el número de que tomamos los párrafos que juzgamos se decia por este diario:

"*Desamortizacion eclesiástica con acuerdo de la Santa Sede*..... ¡Usurpacion! volvieron á clamar los mismos. Nunca hemos querido otra cosa?"

Pues si los diarios de la liga, entre los cuales figura *La España*, *han querido siempre la desamortizacion eclesiástica*, ¿cómo se dice que escribimos de mala fe al consignar la estrañeza que nos causaba esa declaracion desamortizadora, por mas que se hiciese la salvedad *con acuerdo de la Santa Sede*, con las anteriores manifestaciones, combatiendo la desamortizacion por ser esencialmente funesta, no ya en la forma de realizarse, sino el fondo?

Vea, pues, nuestro colega quién es el que en esta ocasion ha pecado de ligereza. Nosotros dijimos: "*Todos son unos*," y al espresarnos así, teníamos presentes aquellas inconsecuencias de los moderados que se manifestaban en el Congreso entusiastas y desamortizadores, olvidando que en otras épocas habian llevado su oposicion á la desamortizacion hasta el punto de sostener que *no necesitaba de ella para nada el Tesoro*.

Recordábamos que los moderados, que han llamado *robo* á las ventas de los bienes nacionales, habian obtenido siempre la sancion para legitimarlo, estableciendo precedentes de funestísimas consecuencias.

Por lo demas, y á fin de convencer á *La España* de que no nos anima ninguna mala fe, tenemos mucho gusto en publicar los principales párrafos de su último artículo contra el decreto de desamortizacion.

Ahora lo que deseamos es que procure el diario conservador conciliar sus razonadísimas apreciaciones sobre una materia tan grave con la conducta observada por el partido en cuyas filas, con pena nuestra, le vemos formar.

"La desamortizacion es conveniente, luego se debe llevar á cabo sin consideracion ninguna. Este es el gran raciocinio en que se funda una de las medidas mas graves y mas trascendentales que pueden tomarse en un pais donde haya verdadera sociedad. Hemos visto defender el utilitarismo con buenos argumentos; pero el utilitarismo de los desamortizadores, mina los cimientos de esta organizacion social, que, aun prescindiendo de su santo orígen, está sancionada y consagrada por el tiempo.

»El utilitarismo de los desamortizadores, no es el utilitarismo de Bentham, es el comunismo de Proudhon. Detengámonos un momento aquí.

»El utilitarismo de Bentham busca el bien público, y no precisamente el bien público material: el utilitarismo de los desamortizadores, busca, en primer término, el bien del Estado; en segundo, el bien de una raza; la de los especuladores; en último término, y como para tener pretesto respetable con que sostener la idea, el bien comun, pero el bien material, que no siempre es el verdadero bien. Nosotros, pues, que no somos utilitarios de ninguna manera; nosotros, para quienes la moralidad debe ser el móvil de los actos del legislador y de las obras del súbdito; nosotros, íntimamente persuadidos de que el derecho natural tiene que ser la base del derecho civil para que este sea bueno, en la buena acepcion de la palabra, claro es que no podemos aceptar ni menos aplaudir la *desamortizacion* por razon de la conveniencia.

»No nos proponemos simplemente hacer oposicion al ministerio del general O'Donnell: nuestro objeto es ahora mucho mas elevado. Nuestro objeto es matar la idea, porque la creemos deletérea siempre y en todas partes, pero especialmente en nuestro pais, y cuando no están todavía sofocados ciertos sentimientos ó ciertas creencias esencialmente perturbadoras; cuando el recuerdo de las llamas devastadoras de Valladolid está fresco aun en la memoria de todo el mundo.

»Nuestro objeto es matar la idea, y ojalá pudiéramos conseguirlo; porque ella descompone y trastorna nuestra sociedad, basada sobre un solo principio inamovible, incontrovertible, inconcuso, hasta que el genio diabólico de Proudhon vino á ponerlo en duda. Sin embargo de esto, los desamortizadores no abrigan temor ninguno, y siguen contándonos las delicias de la nueva Jauja, que debe edificarse sobre los cimientos de la desamortizacion. ¡Dichosos ellos si es que mueren antes de que un horrible desengaño, en forma de un tremendo cataclismo, venga á destruir todas sus ilusiones, y á producir en su ánimo un arrepentimiento tardío."

J. CANGA ARGUELLES.

¿POR QUE LOS RELIGIOSO-MONARQUICOS NO DEBEN ELEGIR, Y MUCHO MENOS APOYAR, A LOS CANDIDATOS LIBERALES-MODERADOS?

La comunion religioso-monárquica, á la cual pertenece la mayoría de la nacion, la componen hoy todos los españoles amantes de la Religion, el trono y la libertad: hé aquí la bandera que siempre defenderán; hé aquí la sola pauta á que se atendrán para todos sus actos. Ahora bien: ¿qué han hecho los liberales moderados á favor de esos objetos venerandos para los religioso-monárquicos, para que sean elegidos por ellos? El pais lo sabe. El pais no olvida que todas las promesas de esos hombres, cuando no son poder, no son mas que medios para derribar á sus enemigos; y derribados, gobernar con sus mismas ruinas, respetando sus hechos consumados.....

¡Esto hacen los moderados! ¡Esto hacen los que quieren engalanarse con el dictado de restauradores! ¡Y quieren que les apoyen los religioso-monárquicos!

Puede el amigo de *El Leon Español* escribir lo que se le antoje en su voluminosa obra contra el *bando absolutista*: jamás podrán borrar los liberalistas las manchas que son esclusivamente de su historia.

No estrañamos que los religioso-monárquicos sean mirados con tanto encono: este encono proviene de que los liberales no pueden arrastrar á aquellos á sus doctrinas, á sus funestas contradicciones.

Los mártires eran perseguidos; eran sacrificados por no adorar los ídolos del paganismo, y los religioso-monárquicos son perseguidos tambien por no doblar su rodilla ante las deidades del desacreditado doctrinarismo.

Es preciso desengañarse: la comunion religioso-monárquica jamás negará su fe política; jamás negará sus salvadores principios. Los liberales emplearán los halagos, las promesas, las amenazas; nada conseguirán; jamás lograrán uncirlos á su funesto carro.

Los religioso-monárquicos no quieren medrar á la sombra del presupuesto, sino defender los principios que únicamente pueden labrar la felicidad de nuestra desventurada España. Por eso creen que es un deber de conciencia apoyar á los que los defiendan, y rechazar, no solo á los que los rechacen, sino tambien á los que, habiendo hecho seductoras protestas de defenderlos, se olvidaron de ellas cuando llegó la ocasion para ello.

La comunion religioso-monárquica está dispuesta á defender á todo trance, en las urnas electorales, á los hombres que, siendo inaccesibles á la corrupcion, cifren su gloria en hacer feliz á la patria, y en rechazar á los que, haciendo alarde de religiosidad y patriotismo, prolongan sus males y su desventura. Al obrar así, los religioso-monárquicos no obran con preocupacion, con espíritu de partido, sino que obran como les dictan sus convicciones, como les dicta su conciencia. Si estos han resuelto defender y salvar, en cuanto esté de su parte, la Religion, el trono y la libertad, ¿no tendrian sobre sí la mas terrible responsabilidad, si, debiendo y pudiendo elegir hombres que les defiendan de los embates revolucionarios, eligen otros que pongan aquellos objetos venerandos á merced de una espantosa anarquía? Esta terrible responsabilidad quieren evitar los religioso monárquicos, negando su voto á todos los que resueltamente no defiendan sus principios ya indicados, principios que son los de la mayoría de la nacion, y los únicos (por mas que digan algunos visionarios que quieren ponernos en práctica sus impracticables utopías) que pueden dar á nuestra España la paz y la felicidad que tanto desea.—J. V. Y A.

CRONICA ELECTORAL.

Supongamos que el gobierno ha salido vencedor en la próxima campaña electoral, y que se abren las Cortes con una *gran mayoría* ministerial.

¿Qué habremos ganado entonces para resolver el problema político planteado en España hace ya veinte y cuatro años?

Todas las elecciones anteriores fueron una *mentira*. Hasta aquí estamos conformes con el gabinete del conde de Lucena.

Pero las hechas bajo su patrocinio, ¿serán una *verdad*?

Si contestan los *agraciados*, de seguro que responderán afirmativamente: opinarán del mismo modo que los que estuvieron investidos con el carácter de diputados en las anteriores legislaturas.

Pero, ¿y los demócratas, á quienes se niega hasta el *derecho* de concertar candidaturas y pronunciar discursos en juntas electorales?

¿Y los moderados, retraidos de las urnas?

¿Y los *puros*, contrariados por la *influencia moral*?

Es indudable que todas estas parcialidades formarán con sus voces un coro unísono, diciendo al ministerio:

"No; no es esa la verdadera espresion del pais, sino el resultado obtenido por las influencias del *gran elector*."

Y se aducirán hechos, y se citarán cartas, y se escribirán artículos, viniendo á concluir que las Cortes de 1858 son lo que han sido sus predecesoras.

Tendremos, pues, que en vez de ganar el gobierno, habremos ganado nosotros, que libres de pasiones y encerrados en nuestra modesta actitud de observadores imparciales, hace tiempo que señalamos los males que aquejan á la sociedad española, sin que hasta ahora haya habido quien quiera aplicarles el verdadero remedio.

Los partidos que tienen el presentimiento de su derrota, se preparan ya para colocarse en la situacion que dejamos trazada. Dicen *Las Novedades*:

"Son muchas las cartas que recibimos de todas las provincias llamándonos la atencion sobre el pedrisco de candidatos cuneros que ha descargado en ellas.

»No se ha visto una cosa igual ni en tiempo de Narvaez ni de Bravo Murillo.

»Esto da lugar á que en muchos puntos se prefiera votar á los candidatos de oposicion moderada que, ó son hijos del pais, ó muy conocidos, y que se manifiesta cierto disgusto contra los candidatos impuestos y completamente desconocidos."

Ya lo oye el general O'Donnell: "No se ha visto una cosa igual ni en tiempo de Narvaez ni de Bravo Murillo."

El gobernador de Palencia tambien ha negado á los progresistas el *derecho* de reunirse.

El documento en que consigna la negativa es curioso por la teoría constitucional que en él se desenvuelve.

"Considerando, dice, que los principios del gobierno son, no el imponer, sino el aceptar los candidatos que, profesando ideas de libertad, compatibles con la conservacion del trono constitucional y el órden público, presenten los distritos electorales: y considerando tambien, que para obtener el mismo resultado que se desea, es innecesaria la reunion pretendida, puesto que bajo mi iniciativa y presidencia ha de tener lugar una en que, representadas todas las opiniones políticas legales, se consulte libremente la del cuerpo electoral, hágase saber á los esponentes que vengo en denegar el permiso que solicitan."

Muy bien pensado.

¿Para qué perder el tiempo multiplicando reuniones, cuando puede tenerse una sola?

Los progresistas, á la muestra de cariño paternal que el gobernador palentino ha dado la llaman tiranía.

¡Qué injusticia!!

¿Haria mas un padre por sus hijos?

Reuniros, pero bajo mi presidencia. No creemos que nadie pueda pedir mas.

Parece que se ha arreglado la candidatura de Valencia, que tanto ha dado que hacer. Como era de esperar, los que firmaron la adhesion al general O'Donnell, han sacado la peor parte, y el Sr. Mayans y sus moderados, han triunfado.

He aquí el arreglo:

"*Moderados.*

Serranos, D. Francisco Pujals y Santalo.
San Vicente, D. Juan Bautista Romero.
Alcira, D. Juan Fiol.
Chelva, señor baron de Cortes.
Requena, D. Antonio Ferrer de Plegamans.
Chiva, D. José Cervelló y Giner.
Enguera, Excmo. Sr. D. José Campo.
Onteniente, Excmo. Sr. D. Luis Mayans.
Gandía, señor conde de Peslagua.
Sueca, D. Vicente Martinez y Perís.

De los que firman la manifestacion.

Mar, D. Pedro Salvá.
Liria, Excmo. Sr. D. Pascual Bayarri.
Murviedro, D. Manuel Centurion.
Játiva, D. Domingo Mascarós."

Otro de los que firmaron la manifestacion fue D. Rafael Monares; pero ya anuncia anoche *La Epoca* que es candidato ministerial por un distrito de la provincia de Albacete.

Los Sres. Beneditco, Catalá, Dotres, Ripollés y los demas que firmaban la manifestacion, se han quedado á la luna de aquella ciudad.

Sin embargo, segun las últimas noticias, los que han quedado fuera de la combinacion esperan que, presentándose á luchar contra los candidatos declarados oficialmen-

te ministeriales, tendrán en su favor algunas dósis de influencia moral por parte del gobernador civil, y que los preferirá á los moderados.

De algunos distritos nos escriben escitándonos á que demos parecer sobre la conducta electoral que deben seguir nuestros amigos.

Contestamos, remitiéndonos á las reglas ya publicadas de acuerdo con *La Esperanza*: CANDIDATOS PROPIOS, DONDE HAYA POSIBILIDAD DE LUCHAR. GUERRA Á TODOS LOS QUE NO TENGAN PROBADA SU ADHESION Á LOS PRINCIPIOS RELIGIOSO-MONÁRQUICOS.

Ya hemos contado, que el gobernador de Madrid no ha autorizado la junta de los demócratas.

Hé aquí los términos en que se hizo la instancia:

"Los demócratas presentamos al señor gobernador de la provincia la siguiente solicitud:

"D. Estanislao Figueras, D. Eduardo Chao, don José Cristóbal Sorní, D. Eugenio García Ruiz y D. Nicolás María Rivero, vecinos de esta corte, por sí y en nombre de varios electores del partido democrático, á V. E., con la debida atencion, esponen: Que deseando celebrar una reunion electoral en la misma forma en que acaba de verificarlo el partido progresista;

»A V. E. suplican se digne conceder la correspondiente autorizacion, con las prevenciones que tenga á bien acordar; quedando obligados los esponentes á poner en conocimiento de V. E., con la debida anterioridad, el local, dia y hora en que dicha reunion tendrá efecto, si V. E. se sirve acceder á esta solicitud, como tienen derecho á esperar los firmantes de la justicia é imparcialidad que á V. E. caracterizan.

»Madrid, etc."

Prosiguiendo el fin de hacer pública la libertad que el gobierno otorga á los electores, dicen *Las Novedades*.

"Hemos visto una carta suscrita por el señor D. Celestino Mas y Abad, gobernador civil de Toledo, dirigida á un alcalde de su provincia, en que recomienda al Sr. D. José Fernandez del Cueto, como candidato aceptable al gobierno, para diputado por aquel distrito.

»Se nos asegura que idéntica carta se ha escrito, y *en la misma forma*, á varios alcaldes de otros distritos."

En el distrito de Aspe parece que han sido llamados algunos electores, y se les ha prevenido que el Sr. Percebal no podia ser el candidato del gobierno, y que lo seria otro que, *aunque pareceria pregresista, no lo era*. ¿Quién será este señor progresista que *no lo es, aunque lo parece?*

Nos escriben de Cadiz anunciándonos que el señor gobernador, Mantilla, estaba haciendo una escursion oor la provincia, nada mas que para ejercer una «saludable influencia moral» en el negocio de las elecciones.

Parece que los muchos oficiales y auxiliares del ministerio de la Gobernacion que aspiraban á representar al pais en el futuro Congreso, han sido borrados de la candidatura ministerial para dar entrada en ella á varios militares propuestos por el conde de Lucena.

Los subalternos del gran elector murmuran con este motivo de su jefe, que les abandona en el momento supremo.

El partido progresista de Córdoba prepara una manifestacion en favor de la marcha política y las ideas del ministerio presidido por el conde de Lucena. Los progresistas de Almagro han acordado igualmente apoyar al gobierno, siguiendo la conducta de los de Valencia, Alicante y otros varios puntos de que oportunamente hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Esto es muy bueno, porque así se ve *progresar* la descomposicion del *progresismo*.

Sigue susurrándose el nombre del futuro presidente del Senado.

Al decir de *La Epoca*, el que tiene mas probabilidades es el general Concha, marques del Duero.

J. CANGA ARGUELLES.

La Discusion insiste en su número del domingo, en que la autoridad eclesiástica de la diócesis de Tarragona procedió mal no accediendo á los deseos de sus amigos políticos de Reus, que con pretesto de celebrar un aniversario, querian convertir un templo católico en *medio político* para hacer alarde de sus fuerzas.

¿Quiere decirnos *La Discusion* qué otra cosa significan las palabras del comunicado que le *subrayamos* al desvanecer sus injustos cargos? Los demócratas de Reus se viene á decir allí, han creido que por *este medio*, por el de la celebracion del aniversario, producirian un PÉSIMO EFECTO; para los que habian felicitado al conde de Reus. ¿Puede consentir ningun Prelado que vayan á cobijarse las pasiones políticas á la casa del Señor, destinada solo á la oracion? Esta es la cuestion, *Señora Discusion*, lo demas es divagar y proceder apasionadamente.

Hemos recibido, por el último correo de Filipinas, periódicos de Manila que alcanzan al 3 de agosto.

Nada importante ocurria en aquellas apartadas islas, y la prensa se ocupaba de reproducir en sus columnas los pormenores del viaje de SS. MM. á Alicante y Valencia.

Uno de nuestros suscritores nos ruega llamemos la atencion de quien corresponda hácia el escándalo que han causado en la villa de Cañete, con motivo de las ferias, el sinnúmero de mujeres perdidas de que se ha visto invadido dicho pueblo, ofendiendo el pudor y la moral pública, y pervirtiendo la moral de la inesperta juventud.

Creemos que la materia es grave, y merece particular atencion de los que están llamados á velar y proteger los intereses mas respetables de las familias, que son los de la sociedad entera.

La Epoca ha llamado á O'Donnell *tirano agradable*, y *La Paz* de Murcia, *monstruo bello*.

Por decreto que publica la *Gaceta*, se autoriza á la sociedad de *Diligencias postas generales* para que reduzca su capital á la suma de 5.740,000 rs. vn.

El 19 de noviembre, dia de S. M. la Reina, dice *La Correspondencia*, las aguas del Lozoya, conducidas por el gran canal de Isabel II, llegarán á Madrid y correrán por sus fuentes y calles. Las obras de conducion y distribucion de las aguas, lejos de paralizarse, continúan con gran actividad, y de un momento á otro se colocarán dos clases de fuentes ó surtidores de hierro fundido, y elaboradas en la escelente y justísimamente renombrada fábrica española de Sargadelos. Las unas, fuentes de vecindad, serán de dos clases, perennes é intermitentes.

Vendrán las aguas; pero ¿qué hay de la obra? No hay tales filtraciones, hay mas, hay escape. El público desea que se publiquen todos los documentos relativos á la materia, y espera que el señor ministro de Fomento hará que se dé á luz la opinion de los comisionados nombrados para examinar las obras. En este asunto no debe haber contemplaciones por nada, ni por nadie.

El gobernador civil de las islas Baleares, D. Juan Pacheco, ha resignado el mando de dicha provincia.

Dícese que el señor ministro de Gracia y Justicia, que presentará á las Cortes importantes trabajos, se ocupa actualmente en la reforma de la ley de enjuiciamiento civil. ¿Otra vez?

REVISTA RELIGIOSA.

AGRAMUNT 16 de setiembre.

Era, segun creo, el principio de una noche hermosísima del mes de mayo, de uno de los primeros años del siglo XI; el cielo estaba absolutamente despejado, sin que el mas sutil celaje encapotase su azulado techo; las estrellas brillaban con mucha fuerza en el firmamento, y el aire, que dias hacia estaba estremadamente seco, se agitaba suavemente, y á su benéfico impulso habia cedido el calor bochornoso que mucho habia incomodado durante algunos dias. Todo, en fin, convidaba á gozar de tan deliciosos instantes, y los vecinos de Agramunt, no obstante la hora avanzada de que vamos hablando, permanecian aun en las ventanas ó puertas de sus casas, lamentando unos el constante peligro en que se hallaban todavia envueltos á causa de la proximidad de los moros, quejándose otros de la estrema sequía que agostaba sus campos, y que iba á sumir al pais en una miseria espantosa, y esperando todos que, gracias á la suma prudencia del invicto conde actualmente reinante, y á la proteccion visible que dispensaba el cielo á las armas catalanas, dirigidas por el esclarecido Ramon Borrell III, pronto se verian libres de la una y protegidos en la otra de aquellas terribles calamidades. Las últimas aldabadas de la gruesa campana de nuestra parroquial iglesia acababan de llamar á nuestros padres á la oracion de difuntos, é indicarles que habia llegado la hora del recogimiento, cuando un grito universal de alegría corre de uno á otro estremo de la villa, y todos, hombres y mujeres, viejos y niños, sanos y enfermos, como movidos por un impulso magnético, se lanzan á la calle, y al son de rústicos instrumentos entonan himnos de gloria, cánticos de alabanza al Altísimo.

¿Qué hay de nuevo? ¿Qué es lo que sucede? ¿Cuál es la causa de tan estraordinarios trasportes de alegría? ¿Qué acontece en las orillas del Sio, adonde se dirige la gente con tanta prisa? ¿Van por ventura al encuentro de algun cristiano caudillo que entra por aquella parte victorioso? Hé aquí lo que todos preguntan, y á lo que nadie responde. Sin embargo, iniciados nosotros en las gloriosas tradiciones de aquellos remotos tiempos, creo podremos satisfacer la curiosidad de nuestros lectores.

Durante la escena anteriormente descrita, habia unos piadosos pastores, que ansiosos de proporcionará su rebaño el pasto que no hallaban en los áridos campos vecinos, recorrian las márgenes del pequeño rio, y absortos con los melodiosos trinos de una multitud de ruiseñores y otras pequeñas avecillas, que parecian regocijarse con la estraordinaria suavidad y hermosura de aquella noche, al oir el son tembloroso de la mencionada campana se postraron en el suelo y recitaron humildes la devota oracion que solian todas las noches. Habian apenas concluido, cuando fueron gratamente sorprendidos por una muy estensa y viva llama que, desprendiéndose de un grande y espesísimo zarzal, parecia abrasarle enteramente, y no despedia, sin embargo, la menor chispa ni ruido. ¿Cuál era, pues, la causa de un fenómeno tan raro y estraordinario? ¿Seria acaso la llama milagrosa que en el monte Horeb anunció al yerno de Jetron la presencia de Jehová? No permitia la humildad de tan sencillos pastores el dar asenso á una idea que, como un relámpago, habia cruzado por su aturdida fantasía; y no obstante, como impulsados por una curiosidad irresistible, que bien pudiéramos llamar fuerza divina, abandonan su ligneo calzado, descubren respetuosamente su cabeza y se acercan temblando al misterioso zarzal. ¿Y qué encuentran allí en lugar del vivo fuego que buscaban? ¡Oh Providencia divina! Al haber penetrado un poco en aquella espesura se hallan frente por frente de una grande y hermosísima imágen de Aquella que, bendita entre todas las mujeres, logró la dicha inefable de ser la Madre Purísima de nuestro Divino Redentor, quedando ilesa é íntegra su virginidad.

Sobrecogidos de espanto, caen de rodillas, levantan las manos hácia aquella soberana y refulgente Señora, y creyendo ya llegado el último instante de su vida, *¡socorro*, esclaman, *socorro!* Al poco rato se sienten como impulsados por una fuerza invisible, y abandonando entonces su rebaño, corren á la villa, y cruzando calles y plazas, alborotan el vecindario, y como fuera de sí repiten siempre lo mismo: *¡Socorro, socorro!* Y con esta espresion consoladora anuncian á sus vecinos la buena nueva de que eran portadores. Cercioradas del caso las autoridades civil y eclesiástica, reunen el vecindario, improvisan una procesion numerosa y solemnísima, se trasladan al punto que indican los dichosos pastores, y despues de una oracion universal, silenciosa y fervorosísima, hacen resonar el aire con los mas alegres cánticos de que la divina Esposa del Cordero sin mancilla hace uso en casos análogos. Removidos luego los agudos obstáculos que se oponian al paso, penetran los ministros del santuario en el interior del zarzal, y colocando la devota imágen en unas hermosas andas que tenian prevenidas, la trasladan á la iglesia en hombros de cuatro sacerdotes, que alternan sus sagrados cánticos con los entusiastas gritos de *¡socorro, socorro!* que da el piadoso vecindario, que con los pies descalzos sigue las huellas de sus celosos pastores.

Tal es, Sr. Director, el orígen de la grande devocion que estos religiosos habitantes profesan á la milagrosa imágen que tienen guardada en una suntuosa capilla contigua á la misma parroquia, y tal el orígen de los cultos solemnísimos con que esta villa honra anualmente á la Virgen del *Socorro*, que en aquel mismo dia eligió por patrona. Si acertó ó no la eleccion, díganlo los infinitos favores que toda esta comarca tiene de ella recibidos, pues que difícilmente se hallará un solo acrimontense que á la soberana Virgen del Socorro no deba singulares beneficios. Si los piadosos moradores de esta comarca se muestran ó no agradecidos á la singular predileccion que merecen á su escelsa Patrona, díganlo los vistosos adornos con que se halla decorada su grandiosa capilla, y las ricas joyas y preseas con que se halla ataviada su esbelta y graciosa figura. Díganlo asimismo las fiestas solemnes que en honor suyo todos los años se celebran.

Bien quisiera dar de ellas una sucinta idea; mas no permitiendo esto los estrechos límites de este escrito, bastará decir que las de este año han sido solemnísimas y muy dignas de ser descritas. Todo ha sido suntuoso; todo magnífico; pero lo que sí merece una mencion especialísima, es la nutrida orquesta que, con la mayor precision, ha ejecutado piezas difilísimas, y sobre todo el elocuente y jóven orador sagrado, que con un fondo de ciencia cual nunca hubiésemos visto, logró cautivar de tal suerte la atencion de los oyentes, que no obstante de llenar estos completamente las tres vastas naves de nuestro templo, no se oyó el menor ruido, y todo el mundo estaba como suspenso. La concurrencia de forasteros ha sido tambien numerosísima, y todos creo habrán llevado á sus casas la religiosa y grata impresion de que universalmente se veian poseidos.

Mande V. á su afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.—ANTONIO VILADOT Y SANUY.

Sr. Director de LA REGENERACION.

GRAZALEMA 25 de setiembre.

Muy señor mio: Remito al Director de *La Cruz*, periódico de Sevilla, una reseña de la visita que ha hecho á estas sierras el ilustrísimo Sr. Obispo de Antinoe, Vicario Apostólico de Gibraltar, para que se sirva insertarla, en testimonio público del celo de este jóven y virtuoso Prelado, y de la gran verdad de que no se estingue el espíritu religioso del pueblo español. Mientras llega el dia 19 de octubre, hasta cuyo tiempo no se publica *La Cruz*, espero de su atencion se sirva insertar en su periódico, de estensa suscricion, estas líneas:

Llegó á esta villa este celoso Pastor para hacer confirmaciones, que no se habian verificado desde el año 1824, en que hizo las últimas el Illmo. Sr. Cañedo, desde cuya época han sido muy largas las vacantes de la silla de Málaga, y los cuidados de esta estensa diócesis, y la falta de caminos en este terreno agrio, han impedido á los Prelados posteriores hacer esta visita. Desde su llegada, aunque enfermo, principió su santo trabajo, y en pocos dias ha confirmado sobre cinco mil personas, predicando oportunamente sobre el sacramento, hasta instruir en él á los que habian de recibirle, todas las noches, y esponiendo el sacramento de la penitencia y disposiciones para recibir la absolucion necesaria. Puede decirse que su permanencia aquí ha sido una verdadera mision, pues la predicacion constante sobre la administracion de la santa confirmacion, y las confesiones y comuniones, verificadas en número considerable, le dan ese carácter. No ha descansado un solo dia, edificando con su ejemplo, y atrayendo con su celo apostólico y caridad evangélica á todos los que le han tratado.

El digno señor arcipreste de esta villa y su clero no han tenido descanso, llenando su ministerio con santo fervor, ya en el confesonario, ya en la asistencia al Prelado, ya en la práctica de ejercicios piadosos en

las congregaciones de las escuelas de Cristo y de María, que visitó S. Illma., ya en la asociacion de las hijas de esta Señora, que cuentan hoy con veinte y un coros y es admirable su devocion.

Tambien ha hecho S. Illma. confirmaciones en Ronda, que han pasado de dos mil en solo cuatro dias, y en la pequeña poblacion de Villaluenga, donde solo de tránsito, aprovechando un dia, confirmó ochocientas personas. De modo, que el total de confirmaciones hechas asciende á ocho mil.

Todavía hay fe en Israel, que no concluirá, á pesar del indiferentismo y la impiedad, mientras que Dios, misericordioso y benignísimo, dé á su Iglesia los celosos Pastores que le envia para avivarla en los corazones de sus hijos.—UN SUSCRITOR.

El dia 26 del próximo pasado fue bautizado en Barcelona Benjamin Wynn, de trece años de edad, y perteneciente al protestantismo; algunos dias antes lo fue una hermana suya, de diez y siete años de edad, que recibió el nombre de Mercedes. El domingo próximo lo será otra hermana suya, llamada Musela, de edad veinte años. Hé aquí un nuevo triunfo para nuestra Religion, y un poderoso motivo de consuelo para los tres hermanos, que bien pueden repetir con el Profeta: *Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum.*

El Sr. Obispo de Córdoba, va á recorrer su diócesis. De la capital pasa á Obejo, Villaharta, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Conquista, Torrecampo, Guijo, Pedroche, Viso, Santa Eufemia, Chillon, Palacios de Guadalmez, Villaralto, Villanueva del Duque, Alcaracejos, Dos Torres, Añora, y de allí, por Pozoblanco y Villaharta, á Córdoba.

De Arévalo nos escriben manifestándonos los gratos recuerdos que del dignísimo señor Arzobispo de Cuba conserva aquella poblacion.

Durante su estancia dió la sagrada comunion á la comunidad de religiosas de San Bernardo el Real: luego, en la grada principal del convento, por espacio de media hora las exhortó á la práctica de las reglas monásticas: concedió, como Arzobispo y misionero apostólico, multitud de indulgencias, y una plenaria *pro articulo mortis*, invocando el nombre Santísimo de Jesus. Inmediatamente pasó, acompañado del Vicario D. Pedro Regalado Lopez, al convento de religiosas franciscas de Montalban, en donde tambien predicó y concedió las mismas gracias: despues pasó á la iglesia de Santo Domingo, donde tambien predicó, hasta que SS. MM. fueron á oir á dicha iglesia la Misa, que celebró el Illmo. Sr. Obispo de Avila, Dr. D. Fr. Fernando Blanco, acompañado del chantre y el canónigo señor Lastra, comisionados por el ilustrísimo cabildo de Avila para cumplimentar á SS. MM. y AA., por su tránsito en esta villa el dia 19 del pasado.

Acerca de los trabajos apostólicos del Sr. Claret, durante su viaje, nos escriben desde Lago de Carrucedo:

"Satisfecha la ansiedad pública con la entrada de las personas reales, era consiguiente que los labradores no perdiesen tiempo ninguno para volver á sus afanes; pero los españoles no solo somos monárquicos, sino tambien religiosos, y para contenerlos bastó el simple rumor de que iba á predicar el confesor de S. M., el escelentísimo Sr. Claret; así fue que los aldeanos ocuparon desde muy temprano las espaciosas naves de la insigne colegiata, esperando por ver si predicaba el indicado señor.

»A las cinco y media de la mañana, adviértase que habia llegado con SS. MM. á las dos y media de la misma, se dejó ver este misionero apostólico en el convento de las monjas de San José, en donde celebró el santo sacrificio de la Misa, y dirigió algunas palabras de consuelo á las religiosas, confirmó despues dos novicias, y no omitió su visita á los otros dos conventos de religiosas, tambien con la exhortacion consiguiente.

»A las diez entró en la colegiata, y hecha oracion al Santísimo Sacramento, se subió al púlpito: su presencia en la cátedra del Espíritu Santo llama la atencion general, y un silencio profundo sucede al murmullo de la muchedumbre que llenaba las naves. Toma la palabra, que continúa por hora y media con la misma entonacion de voz con que principió, y es oido por todos; y en tan largo tiempo, ni tose, ni saliva, ni se enjuga el sudor, no obstante el calor que habia; es un prodigio de la gracia. Mucho habíamos oido de la fama de este santo varon; su fama no es tan grande como su presencia.

»Hay cosas que solo se comprenden viéndolas, y al Excmo. Sr. Claret solo se comprende viéndolo en la sagrada cátedra. Principió su discurso demostrando la necesidad que tiene el hombre de conocerse á sí mismo; la de reconocer á Dios como autor de la creacion; la de amarle como á sumo bien; el cuidado que todos debemos tener de la parte mas esencial de nuestro ser; reprendió con caridad el abandono que generalmente se observa de nuestra alma en parangon con el esquisito cuidado que tenemos del cuerpo: pidió encarecidamente que cuidásemos siquiera del alma, que vivirá siempre, otro tanto como hacemos con el cuerpo, que ha de morir: para esto esplicó la parábola del rico avariento y el pobre Lázaro, con otros muchos pasajes del Evangelio de San Pablo, que aplicaba tan oportunamen, como si el Espíritu Santo le inspirase: encareció el amor á la virtud y horror al vicio: recopiló los diez mandamientos de la ley santa de Dios y la necesidad de observarlos todos; se valió para esto del símil de un puente de diez ojos para pasar un caudaloso rio que, aunque se pasen los nueve ojos, si se destruye uno, ya no se llega á la parte opuesta, sucediendo lo mismo con la observancia de los mandamientos, no bastando para llegar al cielo la de nueve, es indispensable la de los diez. Imploró con fervor la proteccion de María Santísima, invocándola en el misterio de su gloriosa asuncion que representa la imágen de la Patrona de la Colegiata: entonces abundantes lágrimas corrieron por las mejillas de muchísimos oyentes, terminando su discurso con el acto de Contriccion, tres Ave-Marías y la bendicion.

»Todos, absolutamente todos los que tuvimos la honra de oirlo, hemos quedado admirados de su elocuencia, de su accion y de su uncion; los instruidos le oian con agrado; los ignorantes le comprendian; á todos se acomodaba, como si tuviese el don de lenguas; todos le admirábamos, y á todos convencia: la fuerza de la verdad en los labios de este apóstol, arrastra y lleva en pos de sí hasta el impío, y hasta el mas frio indiferente en Religion que de buena fe le oiga.

»Sin mas descanso que cortos momentos en dar gracias á Dios delante del altar mayor, llamó al clero á la sacristía, y trasladándose á la espaciosa sala capitular, que el señor gobernador eclesiástico le designó, dirigió á los eclesiásticos que allí nos reunimos, una exhortacion paternal, como de tres cuartos de hora: su principal objeto fue la virtud y santidad que debe resplandecer en los sacerdotes, y la necesidad y obligacion de trabajar todos en la viña del Señor. ¡Loor eterno á este enviado de Dios, que tan buena y abundante semilla va sembrando por todas partes!—JACINTO ALVAREZ."

VACANTES ECLESIASTICAS.

Segun el edicto que apareció en la *Gaceta* del dia 7, se hallan vacantes en el obispado de Orense los curatos que á continuacion se espresan, para cuya provision se abre concurso general dentro del término de sesenta dias, contados desde el 22 de setiembre, fecha del mencionado edicto.

CURATOS VACANTES.

De término.

Santa Eulalia de Bousés, Santa María del Campo, San Estéban de Tras-estrada, San Benito del Raviño y San Pedro de Trasalva.

De segundo ascenso.

Santa Eufemia de Milmanda, Santa María de Couso de Limia, Santa Eulalia de Parderrubias y San Ginés de Lovera.

De primer ascenso.

Santiago de Nigueiroa, San Torcuato de Santa Comba de Bande, San Estéban de Villamoure, San Vicente de Lovera y su anejo Santa Eufemia de Parada del Monte, San Estéban de Allariz, Santa María de Tamagos, Santa María de Villamés, Santa Eulalia de Villar de Cerreda, Santa María de Villar de Payo Muñiz, San Ciprian de Paderne y su anejo San Salvador de Mourisco, Santa María de Vilela y San Cristóbal de Armariz.

De entrada.

San Juan de Vide, Santa Cruz de Raveda, Santa María de Velle, San Martin de Cameija, Santa María de Arcos, San Andres de Gontau, San Juan de Abruciños, San Mamed de Forcas, Santa Eulalia de Maus de Salas, San Salvador de Armental, San Salvador de Vide de Miño, Santa Eulalia de Reádegos, San Julian de Parada Laviote, Buen Jesus de Cebollino, San Salvador de Armariz, Santa Marta de Moreiras, Santa Eulalia de Esgos, Santiago de Calvos de Bande, Santa María de Puente Fechas, San Vicente de Abeledos, Santa Eulalia de Bences, San Mamed de Albos, Santa Marina de Ciudad, Santa María de Bobadela Pinta, Santa María de Beacan y beneficio servidero de Cudeiro.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Hamburgo 5.—Ayer abrió las Cámaras el ministro del Interior en nombre del Rey, enfermo de cuidado.

La primera Cámara eligió por presidente á M. Brunn, y la segunda á M. Rotwitt.

Lóndres 5.—Dice el *Morning Herald* que el Emperador de Rusia vendrá á Paris, y aquí la próxima primavera.

Varios periódicos hablan de italianos espulsados de Paris por tramar otro complot contra el Emperador.

Lord Derby contiuúa enfermo de gota.

Parece que Francia y Portugal siguen en mala inteligencia.

Paris 5.—Continúan en Chalons las grandes maniobras militares mandadas por el Emperador y por Canrobert.

Se dice que han salido de Tolon dos buques de guerra con direccion á Lisboa para apoyar las reclamaciones de Francia.

El ministerio Persa ha sido instituido bajo la forma de los de Europa.

En 21 de agosto se firmaban los tratados en Panamá por aquel gobierno con Francia, Inglaterra y Cerdeña para liquidar créditos de pérdidas durante la guerra civil.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales. En Valladolid siguen pagándose los trigos de 39 á 41 las 92 libras.

En Rioseco, de 37 1/2 y 38 rs. fanega de 94 libras. Se han pedido 3,000 fanegas para octubre, noviembre y diciembre, entregando el dia 15 de dichos meses á 1,000 fanegas, y se solicitaban á 37 rs. fanega de 92 libras.

En Barcelona, trigo de Nueva-Orleans, de 49,40 á 52,48 fanega; de Marianópolis, de 39,36 á 41,67 reales fanega; los demas encalmados.

En Sevilla, trigos fuertes, 47 á 48 rs. fanega rasa; id. pintones, 48 á 49 id.; id. mezclillas, 44 á 45 id.; id. tremes, 34 á 37 id.

En Valencia, trigos de Castilla, de 172 á 202 cahiz, id. huerta, 155 á165 id.; id. caja blanca, 160 á 182; siria, 140 á 155; taganrog superior 139 á 152.

Harinas. En Santander, 19 rs.: la existencia muy escasa; lo de harinas estranjeras lo es igualmente, 16 1/2 á 18 rs. arroba.

En *segundas y terceras*, por carretadas, de 16 á 17 rs. las primeras, y de 14 á 15 las segundas.

En Barcelona, 1.ª de Santander, de 77 á 79 quintal; 1.ª de Marsella, de 44 á 63; de Nueva-York, de 115 á 120; de Nueva Orleans, de 121 á 130.

En Tarragona, C. O. S., de 54 á 56 rs. quintal; Minot R. 59 á 60 id.

En Sevilla, marca H, 16 rs. arroba castellana, en fábrica; marca S, 18 rs. id. id.

En Valencia, barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, de 170 á 175 cahiz; id. en sacos de 200 libras, 155 á 160 saco, id. de 2.ª, 130 á 135.

Caldos.—Aceites. En Barcelona, de 27-3 á 27-6 sueldos, reales 14,54 á 14,67; y los de Urgel, estramuros, de 26-3 á 26-6 sueldos, reales 14 á 14-13 por cuartas.

En Andalucía se sostienen los precios.

En Sevilla, de 37 á 38 1/2.

En Málaga, de 39 á 39 1/2 rs. arroba: en las puertas á 37.

En Córdoba, en la ciudad, á 47 rs. arroba; en los molinos, á 35.

En Tarragona, de arriería, de 12 1/2 á 12 3/4 reales cuartan; del campo, de 13 á 13 1/2.

Aguardiente. En Barcelona, de caña, de 20°, 660 á 680 rs. pipa de 30; de Holanda, puesto á bordo, de 19 1/2°, de 800 á 820; anisado sencillo, de 17 1/2°, de 780 á 800.

En Sevilla, de 35°, pipa de 32 arrobas, de 105 á 110 ps. fs.; Hamburgo, de 35 á 37°, 35 á 100 pesos fuertes.

En Tarragona, pipa holandesa, 19 1/2 carga, de 45 á 46 duros; id. jerezana, 35 carga, 72 á 74 id.; barril indiano, 27 1/2 carga, 10 á 10 1/8.

Vinos. En Castilla se vende el comun de 12 á 16 rs. la cántara, é igual precio conserva en Alicante y Valencia.

En Barcelona, tinto de Sitjes y Villanueva, para América, 680 á 700, Gar. P., 32; del Vendrell para id., 600 á 620; para el Brasil, en portuguesas, 1,500 á 1,700 ps., 32 1/2.

En Sevilla, Sanlúcar, 66 á 100 rs. sc. arroba castellana; Jeréz, 78 á 124 id.; Priorato, pipa de 28 á 30 arrobas, 30 á 35 duros.

Coloniales.—Azúcares. En Valencia, blanco florete, 72 á 74 rs. arroba; id. regulares, 68 á 70; id. quebrados, 95; floretes surtidos de 1/2 y 2/3, 60 á 70 id., id.

Cacaos. En Santander se ha realizado 400 sacos del Carúpano, al precio de 32 pesos quintal de 107 libras con plazo; una partida Guayaquil de 100 sacos, de 24 á 25 pesos quintal.

En Barcelona, Caracas, 6 1/2 rs. libra; 2.ª, 6 reales; Carúpano, 5 3/4; Guayaquil 4.

En Valencia, Caracas superior, 5 3/4 á 6 1/4 reales libra; Carúpano, 130 á 137 rs. arroba.

Cafés. Este artículo no abunda mucho en nuestro mercado, y, sin embargo, se hacen algunas operaciones.

En Barcelona, cubano y puerto-riqueño, 286 á 292 rs. quintal.

En Sevilla, de Puerto-Rico, 19 pesos quintal. en barriles; regular, 17 á 18 en sacos; inferior 13.

En Valencia, de la Habana, 90 á 105 rs. arroba; de Puerto-Rico, 90 á 105 id.

Filaturas.—Sedas. En Sevilla, torcidas de Valencia, 108 á 138 rs. b/c. libra valenciana; de Canarias, 48 á 66.

En Valencia, sedas en rama hilanderos, 72 á 82, libra; hilanderas, 60 á 70, entredobles, 72 á 76; tramas finas, 65 á 72, id. recias, 60 á 64; aldúcares, 30 á 34.

Lanas. La fabricacion cobra mas actividad; por lo que se mantienen firmes, tendiendo siempre al alza.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA EPOCA entiende con *Las Novedades*, á propósito de la existencia del partido progresista.

LA ESPERANZA bendice el manifiesto de los progresistas puros de Novedades, porque ha dado, entre otras cosas, motivo para saber si el partido monárquico debe ó no considerarse como partido legal.

EL LEON ESPAÑOL hace comentarios sobre las subidas y las caidas del general O'Donnell.

EL FENIX aprueba, como no puede menos, el decreto de desamortizacion civil.

Idem del 7.

LA CRONICA ve con satisfaccion el buen sentido que domina, así en la prensa como en la opinion pública, respecto á ciertas ideas y tendencias políticas que en otras partes alcanzan gran boga.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue observando con su anteojo ministerial los movimientos de la *liga*.

EL OCCIDENTE contiende con *La Esperanza*.

LA IBERIA quita el polvo á la estatua de Mendizábal, y se la enseña á la union liberal, diciéndole que no puede permanecer aquella por mas tiempo arrinconada.

LA MONARQUIA publica el segundo artículo sobre desamortizacion.

EL CLAMOR se sacude de los cargos de inconsecuencia que le lanza *Las Novedades*.

LAS NOVEDADES pregunta á los órganos ministeriales, ¿qué se hicieron aquellas premisas de política espansiva?

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Contiene un real decreto del ministerio de la Guerra y Ultramar, autorizando al ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar, para contratar en pública licitacion el establecimiento de una línea de vapores-correos entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, con arreglo al pliego de condiciones aprobado y que á continuacion se acompaña.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo único de notable que encontramos en los periódicos estranjeros del correo de ayer se reduce á una correspondencia de Nápoles del 25 de setiembre en la cual se refiere un hecho que vamos á poner en conocimiento de nuestros suscritores antes que los periódicos de cierto color se apoderen de él, comentándolo y desfigurándolo en odio el monarca de las Dos Sicilias, como hacen con cuantas noticias publican del reino de Nápoles. Es, pues, el caso, que el 14 á las diez de la mañana fue sorprendido el centinela que daba la guardia en el rastrillo de una de las tres puertas de palacio que da á la plaza Mayor, por una persona decentemente vestida, que se empeñó en desarmar el centinela viniendo á rodar ambos por el suelo.

Al ruido llegó otro militar, y apoderándose del agresor, lo condujo á la prefectura de policía, en donde se reconoció que aquel hombre, llamado V. Vespa, era un desdichado que habia sido presa de un acceso de demencia.

En efecto, la empresa no puede menos de considerarse como una locura por las circunstancias en que se quiso llevar á cabo, y principalmente por hallarse el Rey ausente con toda su familia.

En la misma carta se manifiesta que los complots, las prisiones, etc., etc., que han referido algunos de nuestros colegas como ocurridos en Nápoles, con motivo de las fiestas de *Pie di Grotta* son una pura invencion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Brígida, viuda, y Santa Pelaya, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-90 c.
Títulos diferidos, 31-50 d
Amortizable de primera, 20-40.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 10-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-30
Paris, á 8 dias, 5-27.

VARIEDADES.

A MI LO MISMO ME DA

LETRILLA.

Dicen que vuelve el *progreso*
A *progresar* con la *union*,
Y que una magna fraccion
Presentará en el Congreso.
Dicen que D. Leopoldo
No se anda con paso tardo,
Y que prepara en el Pardo
De metralla otro rescoldo.
Y dicen que la partida
No saben quien ganará:
Pero que sea reñida
ó divertida,
A mí lo mismo me dá.
Que vuelvan los *progresistas*,
Que triunfen los *moderados*,
O venzan los *unionistas*,
Siempre estaremos medrados.
El sudor de la nacion
Se esplotará como es justo,
Y su dulcísimo gusto,
Convertido en buen turron;
Alimentará legiones
De empleados, claró está:
Y llámense *tiburones*,
ó santones,
A mí lo mismo me dá.
Unos suben y otros bajan,
Y el pueblo, como *Quevedo*,
Ni sube ni se está quedo.
Pero paga mientras danzan.
Que al fin, lo mismo, á fe mia,
Es que lo lleve el *santon*,
Que los de la *autonomía*,
O el *rajad* de *Babilón*.
En cambio, civilizados
Nos veremos, ja! ja! ja!...
Mas, aunque estemos postrados
Y atrasados,
A mí lo mismo me dá.
Pardiez que será chistoso,
Ver á *O'Donnell* dar abrazos
A los del bienio odioso,
Que dispersó á metrallazos.
O jugando á sana fe
Con el *héroe* del *chascás*
Un partido al *ecarté*
En deliciosa amistad...
Y aunque el *leon* del Congreso
De risa rebentará,
Porque nunca el muy travieso
Salió bien con el *progreso*...
A mí lo mismo me dá.
Poco importa, vive el cielo,
Que mientras *ellos* disputen,
Nuestro pabellon insulten
Los del *mejicano* suelo.
Que el *ingles*, por miserables
Nos desprecie, y cruda guerra
Las *kábilas* formidables,
Del *Riff* hagan á esta tierra.
Mientras se coge turron,
Bueno vá:
Y si no, revolucion,
Que el crugido del cañon
Civiliza... ¡claro está!...
Pronto son las elecciones;
Veremos el resultado:
Veremos quién ha triunfado,
Si la *union* ó los *santones*.
Veremos si hay que echar mano
Del *képis*, fusil y sable,
Cual prescribe al ciudadano
La benemérita amable.
Veremos...¿Qué hemos de ver?...
Solo Dios eso sabrá.
Y si alguien quiere saber
Lo que habrá de suceder,
A mí lo mismo me dá.
Pero creia preciso,
Por bien de los diputados,
Dar al gobierno un aviso,
No los vuelva chamuscados,
Si repite la *tramoya*,
Si salta otra vez la *valla*,
Y rompe la *claraboya*
De las *Cortes* con metralla,
Entonces adios abrazos,
Amigos... todo... ja! ja!...
Guardaos de esos bromazos,
Cuya *ley* son los trompazos,
Que á mí lo mismo me dá.
El gobierno previsor
Debe remediarlo todo,
Y tapar de cualquier modo
Aquel esterminador,
Agujero, claraboya,
Del Congreso mas que á prisa;
Porque si arde otra vez *Troya*...
Nos moriremos de risa,
Y hecho esto, á quien Dios la dé
San Pedro bendecirá:
Y si truena correré.
Y el pellejo guardaré.
Que esto mucho se me dá.

LEANDRO ANGEL HERRERO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tres de los toros para las corridas en Zaragoza han sido muertos por la Guardia civil, á fin de evitar otras desgracias sobre las que vamos á referir. Parece que separándose de la torada, acometieron á un carabinero y un guarda-caminero, á quienes dejaron sin vida. El segundo, al ver el peligro que le amenazaba, logró subirse á uno de los pies derechos del telégrafo, que el toro trató de derribar; y como si comprendiera que no podia permanecer mucho tiempo en la posicion que se encontraba, aguardó la caida de su presa, que no se hizo de esperar largo rato, pues fatigado el caminero, se dejó caer al suelo, y fue hecho pedazos por la fiera.

—**Podemos asegurar, dice *La Epoca*, que muy en** breve vendrán de Francia 70 millones de reales con destino al ferro-carril de Madrid á Zaragoza, cuyas obras van á recibir grande impulso. Por su parte, el Crédito moviliario español va á dar impulso tambien al ferro-carril del Norte, debiendo constituirse muy en breve la sociedad y colocarse las acciones.

—**Habiendo pedido varios alumnos que se les** declare aptos para entrar á los ejercicios del grado, se ha dispuesto que desde luego sean admitidos á la licenciatura en derecho civil y canónico los que en la actualidad tengan probado el sesto año de la facultad de derecho, y con certificacion legal y autorizada suficientemente, acrediten práctica privada en el estudio de algun abogado ó en las academias de jurisprudencia y legislacion; y que los que no la puedan justificar, la sigan privadamente durante el actual curso, debiendo unos y otros satisfacer los derechos de matrícula y exámen.

—**Hallándose vacante en el obispado de Orense** 49 curatos, se abre concurso general para su provision; cinco son de término, cuatro de segundo ascenso, catorce de primer ascenso y ventiseis de entrada.

—**Hace dos ó tres dias se verificó la subasta para** la adjudicacion del servicio de ómnibus que se han de establecer dentro de Madrid, para hacer la travesia de la poblacion. Solo una línea se ha adjudicado, recayendo en favor de D. Matias Fernandez, por espacio de dos años. Falta ahora la aprobacion superior.

—**El dueño del gran centro numismático, establecido** en Barcelona, calle de Fernando VII, número 42, que de tan justa reputacion goza por la riqueza de sus colecciones de todas las épocas, acaba de llegar á Madrid con un riquísimo número de ejemplares de monedas y medallas antiguas que vende á precios bastante cómodos, encontrándose entre ellas muchas de un valor inestimable, por ser rarísimas y muy poco conocidas de los que se consagran á esta clase de útiles investigaciones.

Este mismo establecimiento verifica toda clase de cambios en su género.

—**Por conducto del ministro portugués en Madrid,** el gobierno de S. M. la Reina de España ha enviado á Lisboa la suma de 405,456 rs. para pago de lo que se adeudaba á los estinguidos batallones de cazadores y granaderos de Oporto que, perteneciendo á la legion portuguesa, tomaron parte en la guerra civil.

—**Desde anteayer hasta el 4 de noviembre próximo,** estará abierta en el convento de la Trinidad, que ahora ocupa el ministerio de Fomento, la esposicion de bellas artes, permitiéndose la entrada al público desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias escepto los jueves.

—**Han sido descubiertos los autores del robo verificado** el 9 de setiembre, casa de doña Martina Madrazo, calle de la Colegiata. Los efectos robados, que eran de bastante valor, se hallaron en el otro estremo de Madrid, en la plaza de los Ministerios. No ha sido tan feliz el Director de *La Epoea*, en cuya casa se ha verificado por tercera vez este año un robo considerable de ropa, despues del que sufrió en enero de 9,000 rs. en dinero. Ni los ladrones ni los efectos robados, han podido ser encontrados.

—**Se ha repartido el núm. 18 de *El Museo Universal*,** que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: *Cristóbal Colon*, por D. Felipe Picatoste: *Heráldica*, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado: *Fases de la luna*, por F. R.: *Viaje de la corte á Castilla, Asturias y Galicia: De los baños entre los antiguos*, por G. Llana: *Epigramas*, por A. Ribot, y *Revista de la quincena*, por D. N. Fernandez Cuesta.

Grabados: letra antigua: retrato de Cristóbal Colon: escudos heráldicos: fases de la luna: vista del arsenal del Ferrol: seplucro de Pelayo en Covadonga y un geroglífico.

—**La secretaría de la Universidad central ha tenido** la amabilidad de remitirnos dos ejemplares del notable discurso pronunciado en el Paraninfo el dia 1.° de octubre por el Dr. Aguilar y Vela. Damos las gracias por esta señalada muestra de deferencia.

—**En el edificio de San Lorenzo, en Sevilla, destinado** á depósito de infelices afectos de lepra, elefantiasis y erupciones de carácter canceroso, se esperimentó tiempo hace una avería en el techo de la iglesia, y por una apatía inescusable no se ha procedido á la composicion de lo arruinado, ni á dar las debidas seguridades con una obra restauradora. Consecuencia de este proceder ha sido resentirse mas y mas la parte ruinosa, y estenderse la destruccion á tal punto, que si no se acude al instante y se deja el templo *in statu quo*, al venir las primeras lluvias invernales habrá de tener de costo mil lo que hoy se puede reparar con ciento.

—**El cuerno ha sido hasta ahora empleado en la** fabricacion de objetos de poca importancia: los Sres. Henri de Martinet y A. Létourneux le han dado una nueva aplicacion. Los inventores no tienen la pretension de querer suprimir el cuero, puesto que se trata del calzado, pero de reemplazarlo si se quiere, en parte. La idea no puede ser mas conveniente en la época presente, en que el cuero ha subido tanto de precio. Segun el procedimiento de estos señores, el cuerno toma la elasticidad y suavidad que solo es comparable con la de un pliego de papel, con la circunstancia de ser tan duro como la suela ó la piel de becerro. Ellos fabrican tacones para botas y zapatos, suelas, chanclos, etc., y calzado que, por muy fino que sea, es impermeable.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 69 rs. fanega. La cebada de 25 á 27. La algarroba á 41 ½. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 74.
Idem 4 ½ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Consolidados ingleses, 98 ¼.

ANUNCIOS.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. J. L.—Para D. N. A. de A.—*Colmenar de Oreja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. U.—*Córdoba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. G. R.—*Alosno.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. H.—*Tordesillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A. L.—*Salhar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. del C. y U.—*Alcalá la Real.*—Recibidos los 34 rs.

D. A. J. y S.—*Alicante.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. D. C.—*Bollo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. V. y C.—*Barcamota.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. E. M. y P.—*Cuenca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. R. R.—*Albalat de Pardiñas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. G.—*Tortosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. C. y R.—*Albocacer.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. S.—*Calahorra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. G.—*Aldeanueva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. P.—Para D. J. F.—*Vilech.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. M.—*Ruguillas.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. R. P.—*Reus.*—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para Protestas (sobran 2 rs.).

D. A. L.—*Valmojado.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,052. Madrid viernes 8 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 6 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 16 ps. fs.

O'DONNELL Y LOS MONARQUICOS.

Los absolutistas dirijen memoriales al general O'Donnell.

Esto dijeron los liberales que habian vivido en situacion *espectante* desde la caida del ministerio Isturiz, y al punto salieron los órganos del gabinete clamando:

"No haya temores: el conde de Lucena ha dado demasiadas pruebas de amor al trono de Isabel II, para pensar que decrete favorablemente las instancias del absolutismo."

Ignoramos dos cosas: primera, si con esa declaracion habrá vuelto la calma á los temerosos: segunda, si estará satisfecho el conde de la oficiosidad de sus servidores.

A nosotros nos ocurre, en vista de este suceso, que con el presidente del ministerio va á acontecer lo que con la augusta señora que se sienta en el trono.

Que son objeto del esclusivo monopolio de la familia *liberalista*.

La Reina Isabel lo es con condicion de ser constitucional.

O'Donnell puede serlo todo menos enemigo de la familia *liberalista*.

Que hoy provoca un levantamiento para derribar un ministerio, aunque con él se sepulten las leyes fundamentales del Estado: no importa, porque los amotinados gritaban viva la libertad.

Que cansado de sufrir los desmanes de una revolucion, dispersa la *representacion nacional* á cañonazos: no importa: las Cortes sucumbieron en nombre de la libertad.

Que tranquilo en el poder, deja sin vida la Constitucion de los constituyentes, reviviendo la de 45, y adicionándola con un *dila*: no importa: todo ha sido por amor á la libertad.

Que vuelto al mando, declara que habian sido una mentira las elecciones, y decreta, faltando á la ley, la rectificacion de las listas electorales: no importa: esa medida estaba aconsejada en bien de la libertad.

De manera que O'Donnell puede hacerlo todo menos oir las advertencias de los que, estimando algunas de sus calidades para el mando, quieren señalarle el camino de la salvacion.

¡Qué pais! ¡Cuánto absurdo! ¡Qué abdicacion de toda idea recta y sensata!

Pero se equivocan lastimosamente los que con todo transigen, á condicion de seguir monopolizando los destinos de nuestra patria.

Nosotros no solicitamos el favor del general O'Donnell para convertirlo en provecho de nuestros intereses y medros personales.

Queremos el bien del pais, y por eso le mostramos el derrotero que debe andar, sin exigir destinos ni posiciones, y mucho menos el acuerdo de medidas que han de convertir en ruinas á la infortunada sociedad española.

O'Donnell llega al poder, y le decimos: ¿Aspiras á la gloria? ¿Sientes en tu alma los impulsos de una ambicion noble?

Pues recuerda tu historia en 1856, y no quieras repetirla en 1858.

Esos partidos que has disuelto, y de los cuales, sin embargo, quieres rodearte, te perderán irremisiblemente, porque no tienen fe, porque carecen de patriotismo, porque llevan en sí el virus de la corrupcion y la muerte.

Nada importará que les hagas concesiones: solo estarán contigo los que se sienten á la mesa del presupuesto.

¿Nos hemos equivocado?

Ahí están los hechos que diariamente ocupan á la prensa.

¿Qué le han valido al general O'Donnell las posiciones entregadas á los patriarcas del progresismo?

¿Qué fuerza le dan esos decretos dictados en el deseo de congraciarse con los liberales?

Lo acontecido con la desamortizacion responde por nosotros.

Los progresistas han guardado silencio.

Los moderados combaten enérgicamente la resolucion.

Y los pueblos esperan la realizacion de una medida que va á trocar por unos valores inseguros las propiedades con que vivian los pobres.

O'Donnell no quiere nada con nosotros.

Peor para él. Peor para España.

Su paso por el poder será efímero, y no dejará en pos de sí mas que males, y otro nombre que añadir á la lista de los hombres que, pudiendo, no han sabido conquistarse una posicion gloriosa y envidiable.

Habrá sido potente para destruir; incapaz para reedificar.

J. CANGA ARGUELLES.

ASOCIACIONES CATOLICAS DE ALEMANIA.

Continúan llamando justamente la atencion del mundo católico las reuniones generales que las asociaciones católicas de Alemania celebran en ciertos dias del año, á las cuales concurren toda clase de personas, así sacerdotes como legos, hombres científicos como industriales, los jóvenes como los ancianos, y hasta señoras, de todos los paises.

En la sesion celebrada el 7 de setiembre último, una de las mas importantes que se han celebrado por aquella asociacion, se pronunció por un eminente católico, el distinguido Mr. Kiesel, director del gimnasio de Dusseldorff, una de las lumbreras de la ciencia, un notable discurso, de aquellos que dejan profunda impresion en el ánimo de sus oyentes.

Las falsificaciones históricas fue el tema en el cual discurrió estensa y acertadamente el orador, empezando por demostrar el papel que se proponen hacer representar á la Iglesia en las obras históricas, desde los manuales destinados á las clases, hasta los tratados de filosofía de la historia. Incesantemente se la representa como enemiga de la libertad. Se quiere tambien hacerla odiosa, y esta conducta no produce poco éxito. Los que han sido cegados con semejante táctica se avergüenzan de su fe y dejan de cumplir con sus deberes. La Iglesia es la guardadora de la doctrina y de los verdaderos principios: sus enseñanzas deben estar siempre presentes en el historiador, y dirigirle en sus investigaciones. Una historia que no se halle escrita en este sentido, no merece el nombre de historia. La historia debe hacer sensible la accion de la Providencia sobre los destinos humanos, y demostrar con qué objeto divino conduce la mano Soberana á los hombres, y cómo concurre todo en la tierra á la realizacion de los designios eternos: tal es su fin sobrenatural. No tema, pues, la historia repetir las lecciones del Catecismo; este libro, que la infancia comprende, y que es un misterio para los filósofos, vale por su orígen las mas bellas historias del mundo. Se habla del progreso; pero para que haya progreso en la historia se necesita un objeto. ¿Pues qué objeto puede haber, cuando se prescinde de Dios y de la Providencia? Pero la preocupacion es mas fuerte que la razon: precisamente cuando uno está convencido de la necesidad de las luces de la religion para comprender la historia, falta el valor necesario para escribir con franqueza bajo esta conviccion. No se quiere permanecer aislado y pasar plaza de crédulo en medio de un círculo escéptico. Estas preocupaciones fueron en otro tiempo hasta tal punto dominantes, que la mayor parte de nosotros debió esperimentarlas, y solo á la gracia y á la energía de una voluntad viril, somos deudores de habernos libertado de ellas. Dicho esto, examinemos ciertos métodos adoptados por los historiadores de nuestros dias; ciertos principios sistemáticamente puestos en uso; ciertos asertos por medio de los cuales se trata de deslumbrar al lector ignorante ó distraido.

El primer pecado de la mayor parte de los historiadores modernos consiste en olvidar que la sociedad es una gran familia, de la cual es Dios el padre. Se pone ante los ojos un falso patriotismo que restringe el horizonte de la historia, y que impide considerar los hechos en su conjunto y su verdadero enlace. En vez de una sola historia *(Gesta Dei per francos)*, se hacen tantas como hay pequeñas nacionalidades, y se toma el interés ó la gloria fútil de estas nacionalidades por norma, en la apreciacion de los grandes hechos que dirigen al mundo. Pónese así en contradiccion con la Iglesia; y siendo católica esta, no puede concentrar su amor en una sola nacion. Las diversas naciones son todas á sus ojos hijas de Dios, que concurren, cada una segun su naturaleza particular trasformada por ella, á la realizacion del plan que se ha propuesto el Criador, el Redentor y el Santificador. Así, pues, segun el espíritu de la Iglesia, los pueblos que ella ha regenerado tienen por fin de su accion la historia del mundo, un objeto sobrenatural. Y hé aquí lo que sus enemigos le echan en cara: la acusan de atacar la autonomía, la nacionalidad de los pueblos; pero esta acusacion es absurda: manteniendo á los hombres en el amor de su patria comun, que es el cielo, la Iglesia no destruye en ellos el amor á la patria que les fue dada en la tierra. Ella purifica este amor, impide que se convierta en odio como entre los paganos, en un odio bárbaro contra los demas pueblos; pero, purificándolo así, no hace mas que volverlo mas ardiente y mas fuerte.

Un *segundo pecado* de los historiadores modernos es el de representar á la Iglesia como enemiga del órden gubernamental, siempre dispuesta á invadir el dominio del Estado. Así es como se la representa siempre que opone la ley divina á la arbitrariedad brutal de los gobiernos. Se declama contra ella, como si al obrar así hubiese hecho otra cosa que cumplir con su deber; como si no estuviese encargada de recordar á los jefes de los pueblos que la política no es independiente de la ley divina, que están obligados, como los demas hombres, á conformarse con esta ley y á respetar la autoridad establecida por Dios para matenerles sobre la tierra; como si no fuese la guardadora de la verdad y de la justicia; como si, por último, pudiese serle permitido no intervenir entre los soberanos y sus vasallos, cuando tiene el poder para preservar á los primeros de la revolucion y á los últimos de la tiranía. En otros tiempos, cuando la Iglesia se interponia, á nadie se le ocurria tener derecho para oponerse á ella, y en nuestros dias, una cáfila de mal llamados historiadores, grita usurpacion, cuando la Iglesia revindica la libertad y la independencia de su propio dominio.

El *tercer pecado* de los historiadores modernos consiste en dividir la historia en eclesiástica y profana, feliz espediente que sirve perfectamente á las miras de la incredulidad naturalista. Los hombres del oficio parten de esta division para edificar sus teorías. Convienen, sin embargo, en confesar que el cristianismo ha contribuido á civilizar los pueblos, y estos espíritus generosos llegan hasta reconocer en Jesucristo el héroe de la civilizacion, y á proclamar que se deben señalados beneficios á su Iglesia, que ha libertado á las letras, cultivado las ciencias, etc. No olvidan mas que una cosa, la verdad que ella conserva á los hombres, la salvacion que los asegura. No quieren ver que para el hombre la civilizacion no es lo esencial, sino lo accesorio, un accesorio dado á los pueblos fieles, y ahora, porque creen poder prescindir de la Iglesia en obsequio de sus bienes de órden inferior, la rechazan, y con ella los bienes del órden superior, los únicos bienes verdaderos de que es en la tierra la única dispensadora.

En fin, *en cuarto lugar*, pasa á ocuparse el orador del método de escribir la historia que llama pragmática, y señala sus numerosos defectos. Este sistema consiste en juzgar los sucesos esclusivamente, segun ciertos principios de psicología que se han imaginado maliciosamente. Este método deja sin esplicacion bastante; no da á conocer las causas que los produjeron, ni las relaciones que los unen los unos con los otros. ¡Así se viene á gloriar á nuestros grandes Papas, los Inocentes y los Gregorios, diciendo que fueron grandes *hombres de Estado!* Por este medio se cree haber hallado la razon de su grandeza y de todo cuanto hicieron en bien de los pueblos. Ved en ellos, si os place, hombres de Estado, nosotros los consideraremos como Vicarios de Jesucristo, y en la accion victoriosa por medio de la cual han sabido mantener el papado, veremos la realizacion de las palabras proféticas del Salvador, al asegurar que las puertas del infierno no prevalecerán jamás contra su Iglesia.

No, dice al terminar M. Kiesel; nadie como aquel que se mantiene junto á la cruz puede abarcar á la vez con la mirada lo que está detras y delante de él, y juzgar sanamente del pasado y del porvenir... Combatamos, pues, el espíritu anticristiano que bajo de una máscara de imparcialidad inocula el veneno en la inteligencia y en el corazon de la juventud. Nuestra juventud debe aprender cuando se le descubre el mapa del mundo que allí no hay mas que provincias de un gran reino indivisible, la herencia de Jesucristo, al cual sea dada gloria eternamente.

Este discurso, del cual nos hemos contentado con indicar las principales ideas, fue interrumpido frecuentemente por salvas de aplausos, y dejó en el auditorio la mas viva impresion.

El señor canónigo Heinrich, de Maguncia, tomó despues la palabra, y refiriéndose á los peligros que habia señalado el anterior orador, y á los temores que hace nacer, el sentimiento de tristeza, "la tristeza, dijo, no es buena para nada, *non est utilitas in illa*, segun la espresion de los Santos Libros."

Guardémonos, pues, de dejarnos dominar por ella; y para dominarla, veamos si tenemos motivos de esperanza. Se nos acaba de recordar que la ciencia se halla en nuestros dias en una decadencia tal, que es preciso formalmente ocuparse de probar que Jesucristo es Dios, y que su Iglesia es la verdad; que la ceguedad de un gran número de hombres es tal, que creen poder prescindir de la Iglesia y de Jesucristo. Este cuadro es fiel, no lo niego; pero por otra parte, no es visible que el mundo empieza ya á dudar de sí mismo, á tener la conciencia de que sin Dios no son posibles el órden y la paz en las sociedades humanas, y que sin la Iglesia y Jesucristo no se con-

serva á Dios. En este caso estamos. Dios, por la lógica inexorable de los hechos espiatorios, va á dar quizás de nuevo la demostracion que la humanidad pide. 1793, 1830 y 1848, son fechas que dicen mas que todas las palabras. Sin embargo, ¿quién de nosotros no tiene el presentimiento de que se ganará una gran batalla? Nuestro último y mayor consuelo es María, la Vírgen sin mancha, cuya santa imágen inauguramos mañana: Nuestra Señora de la Victoria.

Hé aquí, para satisfaccion y consuelo de los católicos, una pálida reseña de una de esas reuniones en que la católica Alemania presenta ese cuadro de fraternal union, de dulces simpatías, de verdadero interes por los intereses de la Iglesia católica, de que solo se sienten animados los que profesan en toda su pureza la verdadera Religion de Jesucristo.

J. Torá de Abellan.

CRONICA ELECTORAL.

No sabemos lo que anda, pero que anda *algo* es indudable.

¿Por qué no comió en palacio el Sr. Mon?

¿Por qué el conde de Lucena dió en ese convite públicas muestras de afectuosidad á un elevado personaje que ha ocupado altas posiciones en el Senado?

Hay quien dice que el embajador de Paris no se va *en algunas semanas*.

¿Tendrá todo esto que ver con la cuestion electoral?

Cuentan que la Carrera de San Gerónimo está en baja, y *Las Novedades* dicen que "los que se creen iniciados en ciertos misterios, procuran demostrar que poco á poco conseguirá el presidente del Consejo desembarazarse de los obstáculos que le rodean y que no le permiten obrar con la libertad que quisiera; que al fin se verá libre de la influencia Mon, que le avasalla, y que muy pronto pondrá en dispersion á los que le molestan."

Estas noticias son, á nuestro entender, preludios de lo que se prepara, y corrobora el juicio de que *algo* anda.

En *La España* leemos:

"Tenemos motivos para creer que la dualidad que desde un principio existe en el gabinete empieza á señalarse, manifestándose dos tendencias bien distintas en tres de las cuestiones que han de llevarse á las Córtes.

»Se nos asegura que el general O'Donnell sostiene la conveniencia de presentar á la deliberacion del Congreso los proyectos de ley sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales discutidos en las Constituyentes, mientras que los señores Corvera, Calderon Collantes y Posada Herrera creen que satisfacen todas las exigencias los que, elaborados en el seno de una comision moderada, fueron propuestos por el ministerio Isturiz. El presidente del Consejo quiere que se consigne en la ley electoral la eleccion por provincias, al mismo tiempo que el resto del ministerio sostiene la eleccion por distritos y la disminucion del número actual de diputados.

»Para los que la historia de la circular-programa no sea un misterio, el sentido en que serán resueltas las cuestiones que quedan indicadas, no será tampoco ni debe ser un enigma.

»Si la opinion de los ministros se encuentra altamente apoyada, el general O'Donnell cederá.

»De todos modos, la situacion del gabinete es lastimosa. Se empujan unos á otros. Dios sabe quién será el que caiga."

Dice *La Epoca:*

"Los que apoyamos esta situacion no queremos deber el triunfo de nuestros principios y de nuestras ideas á ningun género de *violencias* ni de *arbitrariedad.*"

Traslado á la correspondencia que *Las Novedades* publica de Tarragona, á lo que podemos añadir que, segun cartas que tenemos á la vista, resulta que el gobernador ejerce activamente su *influencia moral*, todo con el objeto de proteger la *libre accion* de los electores.

Hé aquí lo que publica *Las Novedades*:

"Segun nos escriben de Tarragona, la conducta que el gobernador ha empezado á observar de algun tiempo á esta parte en asuntos electorales, forma singular contraste con las cacareadas promesas de estricta legalidad que ha hecho en cuantas circulares ha publicado en el *Boletin* de la provincia. Nos dicen que ha llamado á su casa á varios electores por medio de cartas, en que no se indicaba el objeto de la reunion, y despues de invitarles á que dijeran cómo pensaban respecto á candidaturas, y de escuchar á los que con mejor buena fe hablaron de Altes y Fanés, manifestó á todos, que el candidato del gobierno era el brigadier Gomez, y que era preciso votarle y desistir de toda otra pretension. No satisfecho con ejercer su *influencia* de esta manera *indirecta* y *suave*, llama á los alcaldes á la capital, les aconseja que voten y hagan votar al candidato ministerial, y que le remitan acta de los que se nieguen á hacerlo. Tambien se habla de algun secretario de ayuntamiento á quien se le ha aconsejado, pero nada mas que aconsejado, que mude de pueblo.

»Sentiremos que sean ciertas estas noticias, como nos aseguran, porque el imparcial Sr. Navascués va entonces á hacer olvidar á sus antecesores."

El *Clamor Público*, que veia disidencias por todas partes en la última reunion de los progresistas, colocó al Sr. Madoz entre los disidentes *sufridos*, que no se retiraron por falta de valor. Con este motivo el mismo Sr. Madoz ha dirigido un comunicado á aquel periódico, que este publica en su último número, y dice así:

"Señores redactores del *Clamor Público*.

Muy señores mios: En uno de los artículos de fondo del número de hoy de su acreditado periódico se lee lo siguiente:

"¿Es un secreto que algunos, como el Sr. Madoz, »resolvieron abstenerse de votar, y al fin votaron, »por falta de valor para divorciarse de la mayoría?"

»Sensible es que Vds. atribuyan á *falta de valor* mi conducta. No sé quién haya dado á Vds. derecho para semejante calificacion. Viejo en la carrera política, en ninguna época de mi vida me ha faltado el valor para aceptar toda clase de compromisos.

»¿Por qué me abstuve de votar? Porque habiendo preguntado qué harian los que apoyaban y los que combatian la enmienda conciliadora del Sr. Calvo Asensio, si se aceptaba ó desechaba, contestaron los primeros, que *desechada* firmarian y seguirian: contestaron los segundos, que *aceptada* no firmarian y se retirarian. Declaré entonces que, viendo con dolor inútiles mis esfuerzos para conciliar voluntades opuestas, retiraba mi adhesion al párrafo que se discutia.

Hecha esta declaracion, mi delicadeza no me permitia votar. Admitida la enmienda del señor Calvo Asensio, hice lo que siempre han hecho en idénticas circunstancias los progresistas, *adherirme al voto de la mayoría*. Si es esto falta de valor, someto mi conducta al buen juicio de mis amigos, á la censura de mis adversarios. Sensible es, muy sensible, vuelvo á decir, que ni aun siquiera se respeten las mas nobles intenciones.

»Soy de Vds. atento y S. S. Q. S. M. B. —Pascual Madoz.—Madrid 5 de octubre de 1858."

Parece que el domingo se verificó la reunion de electores progresistas de Valladolid, presidida por el Sr. Calvo Asensio.

Aun no conocemos las proezas de estos buenos patricios.

J. Canga Argüelles.

Á LA DISCUSION.

No sabemos por qué este colega ha de empeñarse en negar lo que está á la vista de todos.

Que su artículo contra la desamortizacion en la *forma* decretada, era notabilísimo, este es el juicio que á nosotros nos mereció. ¿Por qué? La razon no puede ser mas clara: porque nuestro colega, eco de una escuela *popular*, protesta con razon, diciendo que las leyes desamortizadoras solo han servido para hacer mas ricos á los ricos. Y como esto es ir contra los que sostienen que esas leyes se han hecho en beneficio de los pueblos, nos pareció oportuno consignar las apreciaciones del diario democrático.

Si es ó no representante *La Discusion* de un partido, á nosotros nada nos importa. Creíamos que lo era; pero con la declaracion hecha, rectificaremos nuestro error.

Que lo que La Regeneracion pretende al llamar socialista á la democracia es echarle un *sambenito*. Nada menos que eso: queremos sencillamente dar á cada uno lo que le pertenece.

¿No acepta *La Discusion* el principio desamortizador, pretendiendo que esto se realice, no en beneficio de los ricos, sino en el de los pobres?

Pues entonces, con permiso de nuestro cofrade, sostendremos, que quien da al Estado la facultad de disponer de la propiedad ajena sin la voluntad de su dueño, ese establece el principio en que descansan todas las escuelas socialistas.

Nada implica para nuestra tesis que se pueda desamortizar de mejor ó peor manera: la cuestion está en el principio, y el principio es el que nosotros hemos combatido por defender incólume uno de los grandes elementos de toda sociedad civilizada.

La Regeneracion une su voz á *La Discusion* en defensa de la propiedad del pobre, y por eso mismo resiste en términos legales la consumacion de actos que van á dar al traste con esa propiedad que acumularon la caridad y leyes sabias para alivio de los que viven en el mundo rodeados de padecimientos y miserias.

CARIÑOS DEL ORGANO.

La Iberia nos regala hoy algunos de esos amables epítetos de que tan pródigo se muestra siempre que con nosotros cruza sus palabras.

A propósito de uno de nuestros artículos de fondo, nos llama:

¡Monaguillos!

La verdad es que el de los puros está fuera de sí.

Conocemos la causa.

Y le compadecemos.

Dicen que Asensio está triste;
Porque el papel *puro* baja:
¡Pobre Calvo, si algun dia
La autonomía está en alza!

Una carta de Paris dice que España y Francia se han puesto de acuerdo, por medio de un convenio formal, para proteger en Méjico á sus respectivos súbditos.

¡YA TIENEN MIEDO!

Los periódicos liberalistas están alarmados.

¿Por qué?

Oigan nuestros amigos de qué modo calma su recelo el *Correo autógrafo*:

"Los temores que manifiesta un periódico de que los diarios absolutistas traigan al general O'Donnell á su comunion política, no tienen el mas pequeño fundamento. El conde de Lucena, que se ha mostrado siempre defensor del trono de Isabel II, y amante de las instituciones representativas, no podrá dar oidos jamás á sugestiones de ningun género en sentido opuesto á lo que, no solo son sus ideas, sino sus mas ardientes deseos y sentimientos."

Por si esto no fuera bastante, añade *El Fénix:*

"Efectivamente: el jefe del ministerio actual tiene antecedentes de amor al trono y á las instituciones representativas, que rechazan de la manera mas abierta esas malévolas noticias circuladas por los enemigos de la situacion.

»Esto no quiere decir que algunos absolutistas hayan dejado de acariciar al señor conde de Lucena, dirigiéndole de cuando en cuando incensadas de *adulacion hipócrita*; pero es lo seguro que D. Leopoldo O'Donnell ha dado á esas manifestaciones del absolutismo el valor que tenian á los ojos de los hombres sensatos, destruyendo así las ilusorias esperanzas que hubieran por un instante llegado á adquirir los amigos de la reaccion."

Si tan poco valen los absolutistas, ¡á qué dar tanta importancia á uno mas, en todo caso!

CONSECUENCIAS POLITICAS.

De un artículo que publica *El Estado* tomamos estos párrafos, por los cuales se descubre la fe con que en estos tiempos se defienden los principios:

"Que artículos tan razonados y tan valientes escribian mas de un año hace á favor de la libertad de imprenta los diarios que hoy, al tocar ese asunto, solo tienen estas lacónicas palabras: "El »periódico T..... ha sido denunciado."

»Hacemos á esos diarios la justicia de creer que hoy devoran en silencio la amargura misma que devoraron al ver que iba á plantearse y se planteaba una ley, contra la cual se levantó en los cuerpos colegisladores la voz de tantos buenos patricios, de tantos constitucionales sinceros y decididos.

»Se han olvidado ya de aquella campaña los obligados defensores del gobierno? Se la repetiremos en resúmen.

»Mientras el Sr. Ayala declaraba la ley un terremoto social, y el Sr. Alzaga la muerte de la prensa periódica; el Sr. Campoamor el estado de sitio de la inteligencia humana; el Sr. Santa Cruz, hoy presidente del Tribunal mayor de Cuentas, preveia, por virtud del proyecto, el reinado de los pasquines y de los *Murciélagos*; el Sr. Coello, hoy ministro plenipotenciario de España en Turin, esclamaba: "Matad á la prensa; pero no la envilez»cais;" el Sr. Calderon Collantes, hoy ministro de Estado, recordaba, á nombre de la imprenta, aquel sublime verso *una salus victis; nullam sperare salutem*; el Sr. San Miguel, hoy jefe de alabarderos, llamaba *draconiana* á la ley; y el Sr. Infante, hoy consejero de Estado, la tachaba de contraria á la Constitucion de la monarquía."

Constantemente se ha observado la costumbre de celebrar Consejo de ministros una vez por semana, y presidido por S. M., salvo el caso de un suceso grave é imprevisto, pues entonces se celebraba Consejo estraordinario. Su duracion solia ser, por punto general, de una hora poco mas ó menos.

Ahora, y desde la venida del señor presidente, todos los dias se reune el Consejo de ministros á las doce de la mañana, y dura hasta las tres y media ó cuatro de la tarde.

¿Qué anunciará tanta reunion de ministros españoles? ¿Qué obras se querrán acometer, para que sea necesario antes tanto *consejo*? ¿Qué sucederá? ¿Quién nos revelará esos profundísimos misterios gubernamentales.

Las ilusiones de los monistas dice, *La España*, van desapareciendo. Lo que pasa en las altas regiones del gobierno los tiene convencidos de que no formarán en el futuro Congreso la mayoría apetecida. Esto es tanto mas doloroso, cuanto que ya estaban hechos los primeros trabajos. Así es que podemos decir que los candidatos acordados en la sinagoga de la Carrera de San Gerónimo están en completa derrota.

El Espartero de 1858, aunque se deja abrazar, no se deja ahogar tan fácilmente como el de 1856.

Segun *La Correspondencia*, no es cierta la noticia que ha corrido de que el gobierno piense proponer la sancion de la ley de ayuntamientos votada por las Córtes Constituyentes.

Los enemigos de todo órden, de la sociedad y la monarquía, perseveran incansables en la realizacion de sus criminales proyectos. Nuestros lectores habrán sabido por los partes telegráficos que hemos insertado en nuestras columnas, que habian sido descubiertas en Italia algunas bombas mortíferas iguales á las que no hace mucho tiempo sembraron de cadáveres las inmediaciones del teatro de la Opera de Paris. Hé aquí la comunicacion oficial que ha recibido el director de la aduana de Catania:

"Muy señor mio: El gobierno del Rey ha sabido que se han fabricado en Inglaterra pequeñas granadas fulminantes, de figura de pequeñas frutas, cubiertas de cristal. Todo esto ha sido colocado en cajas como frutas en dulce.

»Se ha anunciado tambien, que un gran número de estas cajas han salido para Malta en un buque de vela, y van dirigidas á un refugiado llamado J. Este, que por medio de barquillas, debe trasportarlas á los estados del Rey.

»Tened por seguro que estos instrumentos homicidas, salidos de las oficinas revolucionarias de Lóndres, están destinados para graves atentados contra el órden público.

»Apresurándome á comunicároslo confidencialmente, os ruego ordeneis la mas rigurosa vigilancia en la aduana que está bajo vuestra dependencia, para impedir la entrada de estos formidables instrumentos de muerte, que un espíritu infernal y subversivo elabora en secreto en perjuicio de la sociedad.

»Palermo 18 de agosto de 1858."

Dice la *Correspondencia autógrafa*, con referencia á una carta que manifiesta haber recibido de Perpiñan, que corren rumores de los planes y esperanzas que tienen los carlistas, respecto á un movimiento en Aragon y Valencia. Segun dicha carta, cuentan con armas y dinero, y refieren con suma candidez que en Aragon tienen

hecho el enganche de numerosas fuerzas, pasando á señalar los jefes carlistas que encenderán á un tiempo la guerra en Aragon y Valencia. Lo mas grave que dicha carta refiere, es, en sentir de dicho diario, que los carlistas cuentan con que hombres de otras ideas opuestas y estremas les ayudarán, provocando conflictos políticos, y dando así lugar á que ellos realicen sus planes. La persona que escribe la carta no da crédito á estos rumores, pero ya que circulen, añade la *Correspondencia*, que el gobierno de S. M. no teme que el órden se turbe por nadie en ningun punto de España; que vigila muy de cerca á las personas de cuyo amor al órden pudiera dudarse, y que tiene comunicadas las órdenes mas terminantes para que á la noticia de que el órden se haya turbado, acompañe la de que los alborotadores han recibido un rápido y ejemplar castigo.

No se necesita tener muchos alcances de política al leer los anteriores renglones para comprender desde luego que ellos son una especie de memorial en busca de apoyo, de esos que suelen recurrir los gobiernos cuando la cosa no les marcha muy bien. ¿A qué conduce si no el anunciar noticias tan graves que empiezan por ponerse en duda por la persona que las comunica? Comprendan los periódicos ministeriales que esto tiene sus ribetes de ridículo y que lo mas conveniente en casos semejantes es obrar, obrar enérgicamente, y dejarse de circunloquios.

La *España*, que ve la cuestion como nosotros, se espresa en estos términos:

"No hay para qué decir que nosotros estamos completamente tranquilos, y que no nos asustan las noticias que con toda seguridad nos dan los periódicos ministeriales. Lo que nos ocurre, es, que si por este medio tratan de recomendar como necesaria una situacion de fuerza, se llevan un chasco solemne. El pais está ya curado de espantos."

La España de ayer ha sido denunciada.

PENSIONISTAS DEL SECUESTRO DE DON CARLOS.

Se nos ruega llamemos la atencion del señor ministro de Hacienda hácia la angustiosa situacion á que se se ven reducidos los pensionistas de los secuestros de D. Cárlos.

Del escrito que con este objeto se nos ha dirigido, se deduce que, dando una interpretacion que no podia tener á la ley de 3 de agosto de 1851, las oficinas de Hacienda se negaron á satisfacerles desde su publicacion los haberes devengados hasta fin de 49, hasta que se les declaró comprendidos en la citada ley por real órden de 21 de abril de 1853.

Con fecha 20 de febrero de 1855 se publicó otra real órden, derogando la del 21 de abril, y mandando que se satisfaciesen en metálico los créditos de que se trata. Encomendada á la Direccion de rentas estancadas, que lo era de fincas del Estado, la liquidacion y pago de estos créditos, esperaban los interesados que estos les fuesen satisfechos, cuando, segun parece, la Direccion de propiedades y derechos del Estado se ha opuesto á ello, renovando de nuevo la liquidacion á que se referia la real órden de 20 de febrero de 55, punto resuelto ya en otra de 11 de febrero de 1857.

Siendo tan justa la reclamacion de los mencionados pensionistas y su situacion tan aflictiva, nos atrevemos á llamar la atencion del señor ministro de Hacienda, para que llame á sí el espediente y dicte las medidas convenientes. Creemos son justas las reclamaciones de que se trata.

Dice un periódico ministerial:

"El Consejo de ministros se ocupa en estos momentos con particular atencion del estado de nuestras relaciones con la república mejicana, y se espera que muy en breve quedarán completamente á cubierto los intereses españoles, y la dignidad nacional en el puesto que la corresponde."

Mucho dudamos que se vean por ahora realizados los deseos que se manifiestan en los anteriores renglones, que son los nuestros y los de todos los españoles que se interesan por la honra de la patria. Pero ¿cómo tendrá tiempo el gobierno para ocuparse de asuntos que, por graves que sean, no pueden compararse con las elecciones de diputados á Cortes?

¿Comió el Sr. Mon en palacio el dia de San Francisco?

Responda quien sepa, porque la pregunta es curiosa.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,010 16
D. Ildefonso Infante, secretario del Illmo. Sr. Obispo de Segovia.	137

MISIONES.

Insertamos á continuacion con sumo gusto la siguiente carta sobre las misiones de la América central, cuya lectura no podrá menos de escitar vivamente el interes de nuestros lectores.

Dice así:

"Jutiapa (Guatemala) 12 de abril.

»Mi muy estimado y respetabilísimo señor: Un íntimo amigo y bienhechor de nuestro convento va á pasar á esa corte, y quiero aprovechar ocasion tan oportuna para escribir á V. alguna noticia del progreso que hace aquí nuestra predicacion. El portador de esta carta es el Sr. D. Juan Ortiz y Urruela, persona de las mas acreditadas por su saber y virtudes, y él será tambien una carta viva que informará á V. por estenso de lo que aquí trato lacónicamente.

»El dia 13 de diciembre del 56 salí á las misiones con los PP. Lorenzo, de Mataró, y Pedro, de Llira, y desde el momento en que principiamos nuestra tarea apostólica, quedamos convencidos del hambre que tienen estas gentes de la divina palabra. La entrada y salida de las poblaciones en todas partes, es con arcos triunfales, músicas y repique de campanas. Los ayuntamientos, corporaciones y cofradías, salen á larga distancia con un inmenso número de personas de todos sexos y edades á recibir y despedir á los misioneros, siendo estas demostraciones respetuosas, y mas aun, el llanto que vierten al recordar sus estravíos, y la mudanza de costumbres que en ellos se observa, las señales mas seguras del fruto que conseguimos. La relajacion y el desbordamiento de las pasiones eran aquí tan grandes como las que reinan por desgracia en algunas de las posesiones que aun conserva la España en Ultramar; pero no se encuentra la oposicion que allí nos hacian, ni se previene de antemano al público, como allí sucedia, con calumnias é imposturas que no quiero recordar. Aquí, como digo, sucede todo lo contrario, y una mision llama á otra, pidiéndolas todos á porfía, y empeñándose, hasta conseguirlo, las municipalidades y las personas de mayor influencia. El año pasado estalló en este pais una revolucion contra el gobierno, y este se ha empeñado en que se haga la mision en todos los pueblos como único medio de tranquilizarlos y de sostener el órden; y no se ha llevado chasco, pues puede decirse que está ya conseguido el objeto, aun mas de lo que deseaba. Llevo conmigo tambien dos jóvenes recoletos que me ayudan en el confesonario, y en diez y nueve misiones que llevamos hechas, se cuentan hasta 35,565 comuniones, habiéndose verificado 2,008 matrimonios. El campo que se presenta en esta república es muy vasto, y ademas el Sr. Obispo de la de San Salvador nos llama para que prediquemos en su diócesis, por lo que siento que nuestra comunidad solo cuente veinte religiosos, ocho de ellos novicios, que trajo de Cataluña el P. Lorenzo de Mataró. Del P. Subirana no he tenido carta desde agosto; pero sé que hace prodigios en sus santas misiones. Me figuro que hallándose V. en Madrid tratará, si para ello encuentra acogida favorable, de hacer que se establezcan en las Antillas españolas colegios de misioneros, pues con esto ganará mucho la causa de Dios, y el gobierno conseguiría las ventajas que, segun he indicado, se esperimentan aquí.

»Todos los dias me acuerdo de V. en mis cortas y frias oraciones, y le suplico no se olvide del que le ama en N. S. J. y la Divina Pastora.

»Fr. Esteban de Adoain."

Las noticias que sobre crísis ministerial se nos comunican, dice *La Monarquía*, son de tal naturaleza, que esperamos que pase el dia de hoy para que se despejen ciertas situaciones envueltas entre la nebulosa cola del cometa. Parece que si á los progresistas de Valencia no se les concede todo lo que piden, los Sres. Santa Cruz, Roda, Mayans, Cantero, etc., retiran su apoyo á la situacion.

La gran subida que en estos momentos esperimentan los fondos públicos en Madrid se atribuye, segun los diarios ministeriales, no solo á las repetidas órdenes que llegan del estranjero para comprar nuestros valores, sino tambien á la disposicion del comercio frances y el inglés, de enviar á Madrid gruesas sumas con este especial objeto.

Allá veremos qué significa esta alza.

A DONDE IRA EL GENERAL O'DONNELL.

Los periódicos liberalistas situacioneros sueñan con el partido que definitivamente podrá tomar el general O'Donnell, y la marcha política que se decidirá á iniciar si la probatura parlamentarista no da buenos resultados.

Ya han establecido la tésis de que el general conde de Lucena solo puede ser liberalista y parlamentario. Nuestro apreciado colega la *Esperanza* consagra en su número del 7 un bien razonado artículo al exámen de esta cuestion.

Nuestros amigos leerán con interes los siguientes párrafos:

"Es seguro que *El Fénix*, á pesar de la gran opinion que ahora tiene del general O'Donnell, nos dirá que este, si se encontrase con una Cámara hostil, podría entregar el poder á otros hombres de la mayoría de esa Cámara; pero aquí tenemos tambien *la fuerza de las circunstancias* por una parte, y por otra la misma personalidad del general O'Donnell, que no puede, ni, si se nos apura mucho, diremos que no debe hacer el traspaso, pidiendo perdon á nuestro culto colega de lo vulgar de la palabra.

»Esto puede probarse *á priori* y *á posteriori*. *A posteriori*, recordando que el general O'Donnell nada, absolutamente nada seria hoy sino un hombre desacreditadísimo, si el año 56, en vez de disolver las Córtes Constituyentes á cañonazos, mereciendo los aplausos de todos los hombres de algun valer en España, hubiera entregado el poder á esas mismas Córtes, que llevaban dentro de sí el gérmen de males incalculables. *A priori*, porque dadas y reconocidas las cualidades superiores del general O'Donnell, no hay quien pueda sustituirle, ni aun los mismos hombres de *El Fénix*, que no esté gastado y no haya hecho patente su ineptitud para consolidar el sistema parlamentario. El general O'Donnell no puede seguir el rumbo que le marca *El Fénix*. El bienestar del Estado por cuyos intereses debe de mirar, el cuidado de conservar su reputacion, y hasta el de atender á su propia seguridad, le conducirán á dar una solucion á estas cuestiones políticas que nos agitan, enervando y esterilizando las fuerzas del pais; y si esa solucion, como es casi seguro, no se encuentra en el supremo ensayo que ahora intenta, un cambio completo de conducta debe aparecer, no solo justificado, sino glorioso.

»He aquí por qué nosotros, sin adulaciones hipócritas, pero apreciando como deben apreciarse, por un lado, las condiciones en que nos encontramos y las que se preparan, y por otro, las cualidades del general O'Donnell, creemos, atendiendo tambien á la parte que lo imprevisto tiene siempre en los sucesos de España, que es mas aventurado creer que el general O'Donnell, como antes lo fuera y como todos sus predecesores lo han sido, siga siendo juguete de ciertas farsas preparadas por unos cuantos intrigantes, que esperar concluya de una vez con los intrigantes y con las farsas."

En el *Boletin oficial* de Manila, correspondiente al 23 de julio, leemos lo siguiente:

"Tenemos noticias del pueblo de Tarlac, provincia de la Pampanga, y se nos dice que en la tarde del 7 del corriente fueron detenidos en el sitio de Umbac, cerca del barrio de Lahui, el teniente mayor del mismo y otros dos que le acompañaban, por cuatro tulisanes, los cuales mataron á uno de ellos en el acto, dejando á los dos muy mal heridos (de los que falleció uno á las pocas horas), despues de haberles robado tres carabaos que llevaban. Sin perder el menor tiempo salió desde Tarlac el subteniente de infantería D. Justo Roselló con doce hombres, y al amanecer, despues de haber reconocido á los heridos y tomado informes de ellos, recorrió todo el dia el monte, cayendo á las ocho y media de la noche en el barrio de San Miguel, y pasando al sitio llamado Lagundi á las dos de la madrugada, tuvo el acierto de sorprender una casa, donde consiguió capturar al que el herido habia señalado, con otros cinco mas, y volviendo donde estaba aquel, dijo haber entre ellos dos de los que hirieron y mataron á sus compañeros con los talibones que llevaban. Emprendió la marcha con ellos en seguida, llegando al siguiente dia á Tarlac y poniendo á los reos á la disposicion del comandante militar.

»Gracias á la actividad y desvelos del subteniente Roselló, se ha conseguido esta pronta é interesante captura."

CLASES PASIVAS.

Hé aquí, en resúmen, el estado demostrativo de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de las clases pasivas, segun el que tenian en fin del segundo trimestre del corriente año; de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el mismo, y el resultado que ofrece la comparacion hecha con iguales datos respectivos al trimestre anterior, que publica la *Gaceta* de ayer.

En dicha época han importado las pensiones remuneratorias 347,614 rs.; la de regulares esclaustrados, 1.006,093; las de legiones y cuerpos estranjeros disueltos, 47,003; las del convenidos de Vergara, 38,447; las de monte-pio militar, 1,855,638; las de monte-pios civiles, 1.751,065; las mesadas de supervivencia, 996; las de retirados de Guerra y Marina, 4.029,325; las de jubilados de todos los ministerios, 1.662,000; las de cesantes de todos los ministerios y emigrados de América, 1.349,126; y las pensiones que afectan los secuestros de los exinfantes de España, 34 554 rs. El total importe de una mensualidad de las clases pasivas ha importado 12.121,866 rs.

En el mencionado segundo trimestre ha habido de alta 28 843 rs. en las pensiones remuneratorias; 12,409 en las de regulares; 59,749 en las del monte-pio militar; 38,356 en las de montes-pios civiles; 996 en las pagas de supervivencia; 33,631 en las de retirados de Guerra y Marina; 18,311 en las de jubilados de todos los ministerios; 69,260 en las de cesantes y emigrados de América, y 639 en las pensiones de secuestros, dando un total de aumento de 262,197 rs.

Al propio tiempo ha habido una baja de 5,286 rs. en las pesiones remuneratorias; 12,786 en las de regulares; 998 en los haberes de legiones estranjeras; 201 en los convenidos de Vergara; 17,003 en los del monte-pio militar; 10,394 en los montepios civiles; 360 en las mesadas de supervivencia; 121,133 en las de retirados de Guerra y Marina; 10,826 en las de jubilados de todos los ministerios; 18,861 en las de cesantes y emigrados de América, y 120 en las pensiones de secuestros, dando una baja total de 197,971 rs. vn. De modo que, comparando el importe de una mensualidad entre el primero y el segundo trimestre de este año, resulta que ha habido una diferencia en el último de 64,225 rs. mas.

REVISTA RELIGIOSA.

El 5 se cantó en la capilla el *Stabat Mater* del Sr. D. Joaquin Velazquez Aparici. Fue desempeñado por los individuos del Conservatorio, y por otros de la capilla real. SS. MM. oyeron desde su tribuna esta obra, que ha merecido grandes elogios á los inteligentes. Concluido, los Reyes llamaron al señor Velazquez, y le prodigaron las palabras mas lisonjeras.

Una correspondencia de Viena, anuncia que el archiduque Cárlos Luis, hermano del Emperador de Austria, iba á retirarse á un convento. La reciente muerte de su esposa Margarita, á quien adoraba, parece que le ha hecho tomar semejante resolucion, á la que, por otra parte, segun dicen, le inclinaban hace tiempo sus tendencias religiosas.

Se han recibido de limosna en la Inclusa y colegio de la Paz en setiembre, 5,473 rs.

El 27 del pasado celebró el Sumo Pontífice el Consistorio secreto en el Vaticano. En este, se han propuesto dos sillas metro-

politanas, quince de catedrales y siete de Obispos.

El monasterio de Nuestra Señora de Huerta, en la provincia de Soria, ha sido reducido á cenizas en su mayor parte, lográndose tan solo librar de las llamas el magnífico templo y algunas de las dependencias en donde se hallaban depositadas las alhajas y ornamentos que posee este santuario.

El celoso cuanto ilustrado sacerdote, Sr. D. Joaquin Marimon y Ferrer, acaba de ser elegido por la real y venerable congregacion de indignos esclavos del Santísimo Sacramento, establecida en su oratorio público del Caballero de Gracia de esta corte, para el desempeño del importante cargo de padre coadjutor. Apenas ha entrado en el cumplimiento de su difícil mision, y ya ha dejado sentir su accion benéfica, restableciendo en dicho oratorio el provechoso ejercicio de la oracion mental, de que tanto se necesita en nuestros dias, y que tantas y tantas almas tiene ganadas para Jesucristo. Felicítese la congregacion por el acierto de la eleccion que acaba de hacer, y felicítese asimismo el Sr. Marimon de haber sido inspirado por la divina gracia en el restablecimiento de dicho ejercicio.

Ricos y pobres, jóvenes y ancianos, sacerdotes y seglares, personas todas y todos sexos y condiciones, pueden y deben sacar de estos ejercicios el fruto copiosísimo que con el auxilio de la Divina gracia se propongan; los cuales tendrán lugar en las noches que no hay esplicacion de la Doctrina cristiana, cuyo exacto conocimiento y sana práctica, por otra parte, es la base sobre que descansa el engrandecimiento del edificio social. A los padres de familia toca encaminar á sus hijos al templo del Señor, á fin de que, á la par que crecen y se desarrollan tambien en el conocimiento del mundo, crezcan y se desarrollen tambien en el conocimiento de la Religion. A la sociedad, en general, toca tambien aprovecharse de este saludable medio, y que tiene por objeto, mediante la esposicion de las verdades evangélicas, destruir el vicio y aborrecer el pecado, acogiendo la virtud y entronizando la santidad.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 6.—El gobierno publica la comunicacion de lord Canning respondiendo á los ataques de lord Ellembourough y justificando su conducta en la India.

Nuevos medios empleados alimentan la débil esperanza de ver compuesto el cable sub-marino.

Buenos-Aires continúa agitado, viendo disminuir su comercio y sus ciudades interiores atacadas por los indios.

En Montevideo se consolida la paz.

La cuestion del Paraguay es la que mas preocupa ahora al Gabinete de Washington.

La paz de Tien-Tsing habia sido proclamada en Canton el 4 de agosto.

Turin 6.—Se suceden las prisiones políticas en el ducado de Módena.

Berlin 6.—Nuestro embajador en Bélgica ha muerto anoche en Baden.

Dice *El Publicista* que varios ministros han hecho dimision, pero que el Príncipe no quiere modificar al gabinete hasta el establecimiento definitivo de la regencia.

El Emperador Napoleon idea la reconciliacion de Inglaterra y Rusia.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA hace ver al Sr. Posada Herrera cuán reducida es la mayoria de su nacion que supone aprueba y pide la desamortizacion.

EL ESTADO discurre sobre la originalidad de la situacion.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre el real decreto de desamortizacion.

EL FENIX discurre sobre las causas de la desercion que se observa en las filas progresistas.

Idem del 8.

LAS NOVEDADES empieza su artículo de fondo consignando que la *union* está *desunida*. Hé aquí una de las preguntitas sueltas que con este motivo dirige nuestro colega á sus ex-correligionarios:

"Vosotros, los que votásteis la famosa base segunda, tan combatida por nuestros antes comunes enemigos, y hoy vuestros flamantes amigos, ¿qué habeis dicho? ¿Habeis prometido ser, como ellos, escépticos en vuestra conducta, pero intolerantes, hipócritas y fanáticos en las palabras? No lo creemos.

»Vosotros, los que mas exagerados todavía, pues tambien los hay entre vosotros, los que votásteis la libertad de cultos, ¿qué habeis ofrecido ahora? ¿Qué penitencia habeis hecho? ¿Cómo os proponeis purgar vuestros errores?"

LA MONARQUIA señala alguna de las cualidades que le faltan al general O'Donnell para establecer la union, paz y concordia.

LA IBERIA da su opinion sobre el decreto desamortizador.

EL DIARIO ESPAÑOL observa cómo la oposicion redobla sus ataques, á medida que se aproxima la apertura de las Cortes.

EL OCCIDENTE contiende con *La Independencia Española.*

LA CRONICA consigna que en política se pueden resolver en absoluto poquísimas cuestiones, y hasta esas se modifican con arreglo á las circunstancias de tiempo y de lugar.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca.*

LA DISCUSION discurre sobre la desamortizacion, segun *La España.*

EL CLAMOR se ocupa de la misma cuestion, combatiendo los argumentos de *La España, more progresista.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

No contiene ninguna reselucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Deseosos nosotros de ofrecer á nuestros lectores algunas noticias de la India, y desconfiando de poderlo conseguir reduciéndonos á las que nos quieran dar los partes telegráficos, nos hemos dedicado á registrar escrupulosamente los periódicos estranjeros que acabamos de recibir, y en uno de ellos encontramos la siguiente carta de Alejandria del 24 de setiembre, que llena en parte nuestro objeto. Hé aquí cómo se halla cocebida:

"Las noticias de la India no son, segun se dice, muy favorables á los ingleses. El nuevo sistema de guerra adoptado por los cipayos causa notables pérdidas al ejército inglés. Los indios no aceptan ya el combate, sino que marchan y contrámarchan, para caer tan pronto sobre la vanguardia, como sobre los flancos ó la retaguardia de los ingleses, pero siempre á distancia. Nana-Saib ha comprendido al cabo la única guerra que hay que oponer al ejército inglés; este nuevo sistema produce ya sus frutos; el ejército inglés se halla reducido ya á las tres cuartas partes, á consecuencia de las enfermedades; y los que están útiles aun, se reunen en bandas y desertan, como acaba de suceder con un regimiento indígena que se ha pasado al enemigo..." ¿Qué tal los triunfos que nos anunciaban los anglo-filos? ¿No se desengañarán de una vez?

El príncipe Napoleon debe hallarse ya en Paris de vuelta de su viaje á Varsovia. El 1.° del corriente llegó á Dresde, y se hospedó en el palacio de la embajada francesa. Se supone que S. A. I., antes de regresar á Paris, haya dado cuenta del resultado de su mision al Emperador, que, como sabemos, se encuentra en Chalons. Respecto del objeto de aquella, nada de positivo se dice todavía: en cambio continúa corroborándose la idea de que el príncipe ha llevado el encargo de invitar al Emperador Alejandro á que visite la capital de Francia, y hasta se añade que S. M. I. vendrá efectivamente en la próxima primavera. Merece notarse que ni el príncipe Napoleon, ni el príncipe real de Prusia, durante su estancia en Varsovia, han presenciado las grandes maniobras militares que habian motivado el viaje del Czar á la antigua capital de Polonia.

Créese que el Emperador Napoleon no permanecerá en Chalons mas que unos ocho dias, y por otra parte se asegura que el duque de Malakoff no volverá á Lóndres como embajador despues de su matrimonio. El sucesor que bajo este concepto se le designa, es el mismo personaje á quien fue á reemplazar, es decir, M. de Persigny.

Habíase dicho que un archiduque de Austria habia ido tambien á Varsovia; pero hoy es cosa fuera de duda, que la noticia no tenia fundamento alguno.

En Inglaterra la fermentacion política toma grandes proporciones. El comité de reforma parlamentaria va estableciendo correspondencias locales, y pide á los liberales el dinero necesario para organizar *metings* en todos los puntos importantes de la Gran Bretaña, como se practica en los Estados-Unicos. Segun su programa, el trabajo fijo y regular debe adquirir el derecho electoral, y todo ciudadano que pague en los condados un alquiler de 1,600 rs. anuales y aun menor, debe ser inscrito en las listas electorales; el derecho electoral debe ser igual en Escocia, Irlanda é Inglaterra, y en el voto secreto se hará una nueva distribucion de distritos. En cuanto á los Parlamentos, parece que durarán tres años.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Dionisio Areopajita, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44-20 c.
Títulos diferidos, 31-80 d.
Amortizable de primera, 20-25.

BOLETIN DE NOTICIAS.

De Filipinas acaban de llegar á Cádiz para el tesoro nacional, 6,000 onzas de oro (1.920,000 rs.) sobrantes de aquella caja.

—**El** *Boletin de Administracion militar* **encarece la** conveniencia de establecer en nuestras provincias de Ultramar el cuerpo administrativo de ejército.

—**En la Coruña se ha recibido una carta de Madrid,** en que se asegura que en breve sacará el gobierno á subasta la línea del ferro-carril de Palencia á aquella ciudad.

—**Al último besamanos asistieron 1,259 personas.**

—**Se ha encontrado un medio eficaz para librar de** la muerte á los que atenten contra su vida por el fósforo. El doctor Legrand administra una toma de *tártaro estibiado*, con el cual consigue que arrojen inmediatamente el veneno.

—**Ha llegado á Madrid el conde de Crivelli, mi**nistro plenipotenciario de Austria en esta corte, y su esposa.

—**Se anuncia que la Reina visitará el año próximo** las Provincias Vascongadas.

—**En el** *Diario de Avisos*, **se anuncia la venta del** palacio de S. M. la reina madre, sito en la plaza del Senado.

—**Es ya tan escesivo el pago de alquileres en el** centro de Madrid, que una tienda de la Puerta del Sol, con solo la pieza de despacho y un pequeño retrete, ha sido alquilada hace pocos dias en 18,000 rs. anuales.

—**El domingo, cumpleaños de S. M. la Reina,** habrá revista en el Prado de todas las fuerzas.

—**Un incendio ha consumido seis casas en el pue**blo de Noviales, provincia de Soria.

—**El congreso de la propiedad literaria en Bruse**las celebró el dia 23 de setiembre su segunda sesion, bajo la presidencia de M. Rogier, ministro de lo interior, que pronunció un discurso lleno de ideas esencialmente liberales. Esta sesion fue ademas honrada con la visita del Rey, que fue acogido por la asamblea con unánimes aclamaciones.

M. Feader dijo, que la presencia del Rey daba á los trabajos del congreso tal autoridad, que las decisiones que tomase serian acogidas favorablemente y examinadas con atencion por todos los gobiernos que quieran marchar por la via del progreso.

El debate mas acalorado, fue el que versó sobre los derechos de propiedad reconocidos á los autores de obras literarias y artísticas. Querian unos, que estos derechos fuesen perpetuos, y otros, que tuviesen una duracion limitada. El principio de la perpetuidad, fue desechado por una inmensa mayoria. Se han presentado, sin embargo, muchas enmiendas, que han sido sometidas al *exámen* de la segunda seccion.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 46 á 68 rs. fanega. La cebada de 25 á 28 La algarroba á 41 $^1/_2$. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca. de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73 70.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 $^3/_4$.
Consolidados ingleses, 98 $^1/_4$.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. L.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. M. A.—*Puente Genil.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. C. R. S.—*Sevilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. R. G.—*Almeria.*—Recibidos los 46 rs.: 22 para su suscricion hasta 15 de noviembre, y 24 para dos ejemplares las Protestas.

D. J. U. D.—*Pontevedra.*—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. L. F.—Para D. A. C., D. R. C. y D. E. U.—*Villalpando.*—Recibidos los 68 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. J. U. M.—Para D. F. O.—*Beniganin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. P. G. O.—*Huelgas.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. G. C. R.—*Valladolid.*—Recibidos los 12 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. de A. B.—*Santander.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. del B.—*Pedro Bernardo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. R. B.—*Búrgos.*—Recibidos los 40 rs.: pagado hasta 15 de setiembre.

D. J. D.—*Amposta.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. D. A.—*Hoyuelos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. P. B.—*Baeza.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de setiembre, y 12 para un ejemplar de de las Protestas.

D. A. C. y H.—*Biar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. del C. y U.—*Alcalá la Real.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. J. F. M.—*Novelda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A.—*Berlanga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. R. A.—*Quintana del Castillo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.053. Madrid sábado 9 de octubre de 1858

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

CUESTION RELIGIOSA.

Creemos haber apuntado ya en alguna ocasion que, una de las cuestiones que estaba llamada á suscitar mas embarazos al gabinete del general O'Donnell era la cuestion religiosa.

Para pensar así, considerábamos la situacion dificilísima en que se colocaba el conde de Lucena, buscando como apoyo de su política á los prohombres del progresismo.

Estos necesitaban concesiones para compensar en cierto modo la desercion de su antigua bandera.

Y de aquí las exigencias sobre los asuntos religiosos, y la necesidad por parte de los ministros de contemporizar con ellas.

Ya nos hemos hecho cargo de la contradiccion en que han incurrido, respecto á los pactos celebrados con la Santa Sede, dos diarios ministeriales, *La Epoca* y *El Clamor Público*. Mientras aquel asegura que el gobierno respetará el Concordato, este llama *ignominioso* el último arreglo celebrado con el Sumo Pontífice.

Aquí se descubre todo el antagonismo que trabaja al ministerio, y que dará en su dia sus resultados.

Nosotros vamos recogiendo antecedentes, y entre estos no son de despreciar los que en su espíritu anti-ministerial contiene este artículo de *Las Novedades*:

"Lo de llamar *ignominioso* al convenio que ajustó con la Santa Sede el Sr. Mon, ha causado un profundo disgusto en la fraccion política que capitanea el ex-embajador en Roma y el embajador nombrado para Paris.

»Por mas que nosotros estemos conformes con la calificacion de *El Clamor*, no ha dejado de llamar la atencion su actitud hostil, procediendo de un diario ministerial, y apoyando á un ministerio que desea contar con el auxilio del Sr. Mon.

»Aunque, segun todas las probabilidades, y segun la actitud de *El Clamor*, parece resuelto el gabinete á rechazar el Concordato por *ignominioso*, lo cierto es que el gobierno calla, y el gobierno no deberia callar en cuestion tan importante.

»Verdad es, que, como hemos dicho en otro lugar, el gabinete está decidido á evitar hoy todo escollo, y á eludir ciertas cuestiones, esperando á la reunion de las Cortes, donde, con el auxilio de la mayoría con que cuenta, puede hacer frente á la fraccion Mon.

»Seguimos creyendo que no será el gabinete O'Donnell el que lleve á efecto la desamortizacion eclesiástica, y que si dificultades ha habido para acordar la venta de los bienes de beneficencia, no es tan fácil que puedan vencerse las que encuentra la venta de los bienes del clero. Y no hay mas medio que realizar completamente la desamortizacion, porque no parece justo vender los bienes de los pueblos y de beneficencia, y dejar amortizados los del clero.

»Si alguna ventaja puede producir el que ocupen altas posiciones oficiales ciertos progresistas, es esta precisamente; porque todos ellos son desamortizadores, y entre ellos figuran el presidente y algunos de los individuos de la comision de las Cortes Constituyentes. Si efectivamente gozan de la influencia debida, estamos seguros de que la estarán empleando en estos momentos para que los bienes del clero se vendan lo mismo que los demas amortizados."

J. Canga Arguelles.

VERDADERA SITUACION POLITICA DE BELGICA.

En un periódico estranjero encontramos una carta de Bruselas que revela una verdad hace ya tiempo conocida por nosotros, y que está en la conciencia de todos los hombres que, fijando desapasionadamente su atencion en la situacion política y moral de los paises regidos por el sistema parlamentario, pueden apreciarla mejor y conocerla hasta en sus mas pequeños detalles, como se ve mas claramente el álveo de un rio cuando sus aguas no son agitadas.

Bajo este punto de vista, la carta, de la cual vamos á trascribir algunos párrafos, ofrece el mayor interes, porque hace una pintura exacta de la situacion del pais tan injustamente juzgado generalmente por los interesados relatos de la prensa de cierto color.

La situacion moral y política de la Bélgica es poco, ó mas bien, mal conocida fuera de aquel pais.

Gracias á *La Independencia*, diario fundado por un frances, y comprado despues por una sociedad de judíos estranjeros, merced á las correspondencias interesadas que el liberalismo siembra en ciertos periódicos acreditados de Francia y Alemania, los católicos belgas pasan á la vez á los ojos de la gran mayoría de los conservadores europeos por ardientes revolucionarios y por partidarios de doctrinas góticas. Indudablemente fueron revolucionarios en el sentido de que tomaron una parte predominante en la insurreccion feliz de 1830, y en la confeccion de la Constitucion belga, obra de una confianza un tanto cándida en la buena fe liberal y en la sabiduría humana; pero evidentemente el mas grave mal de su revolucion fue el seguir dominando cerca á las *gloriosas* jornadas de julio. De aquí resultó el triste recuerdo para ella, que no ha dejado de presentarla en el estranjero como objeto de sospechas que se afirmaron con los motines del mes de mayo de 1857. . . . . .

. . . .

Al mismo tiempo entablaban discusiones entre los fieles, durante tanto tiempo disciplinados, para votar como un solo hombre. Por otra parte, las elecciones parciales habian engrosado constantemente el pequeño núcleo católico. La reaccion del buen sentido público se hacia sentir cada vez mas. En vano el ministerio trató de galvanizar la opinion pública con las declamaciones apasionadas de la prensa que le era adicta, y de seducirla con el charlatanismo de sus creaciones agrícolas y financieras, muertas apenas nacidas; en vano M. Verhaegen reprodujo su circular de 1841, y señaló en términos propios á los católicos afilando puñales en tenebrosos antros; las elecciones de 1850 probaron que el pais empezaba á cansarse de la política nueva. . . .

. . . .

El triunfo del liberalismo habia sido corto; pocos años habian bastado para descubrir su impotencia. El pais se habia fatigado rápidamente con un sistema de gobierno que tomaba por tarea el renegar de las tradiciones del pasado, desconocer las verdaderas tendencias del espíritu público y violentar las conciencias. El charlatanismo de las palabras no habia podido resistir al contacto de los hechos, y la Bélgica, sorprendida por un momento, se habia apresurado á rechazar á los tiranos empíricos que apenas habia aclamado. La reaccion fue sabia, mesurada, pero constante hasta el momento en que pudo estallar legalmente con fuerza. Se dió todo el tiempo apetecible al ministerio del Congreso liberal para sacar á luz los tesoros humanitarios de que se consideraba el afortunado denunciador; concedióseie toda libertad para descubrir un rincon del paraiso terrenal prometido por la nueva política al pais. Y, sin embargo, su corta existencia solo fue una serie de convulsiones interiores, y al morir dejó á sus amigos divididos, el equilibrio constitucional alterado, aumentados los impuestos, embrollada su Hacienda, la administracion recargada de nulidades, la prensa bastardeada, los partidos en lucha apasionada, falseadas las leyes por sus interpretaciones, la confianza en las instituciones aminorada, y el régimen constitucional en plena decadencia. De las ilusiones que sus programas fastuosos habian hecho nacer, no hubo una que no se desvaneciese, y lo que mas claramente nos demostró la esperiencia fue que, en manos del liberalismo, libertad no es mas que licencia, autoridad que despotismo. Sin embargo, no dejó el pais sin pena, odio y cólera; respondió á aquellos de los suyos que la ambicion empujó á ocupar su sucesion; trató de renegados á aquellos que se habian asustado con sus escesos, y, abandonado hasta del pais legal, reformado á su imágen, no pensó ya sino en imponerse por la fuerza y por el miedo.

Fue reemplazado por hombres que, tremolando con afectacion la bandera liberal, emprendieron la tarea de usar de moderacion. Por sus esfuerzos fue firmada la convencion de Amberes, que tomada bien pronto por modelo por la mayor parte de las ciudades, abrió al clero las puertas de las escuelas medias. Esto fue bastante para atraerles las iras de M. Verhaegen y sus acólitos. Atacados, calumniados, hostigados por aquellos de quienes se decian amigos, arrastraron durante dos años una existencia penosa, y desaparecieron ante el resultado de las elecciones de 1856, que dieron la mayoría á los católicos.

J. Canga Arguelles.

LA ESTATUA DE MENDIZABAL.

Un artículo de dos columnas publicó el jueves *La Iberia*, en el que llama la atencion del gobierno sobre el asunto de la estatua de Mendizabal, solicitando del general O'Donell permita colocarla en la plaza del Progreso, para satisfacer así los deseos de la nacion entera.

Nosotros creemos que la estatua debe removerse del sitio donde se halla y emplearla en otra cosa útil. Ponerla en la plaza que lleva el título con que se engalanan los puros y los templados, es un anacronismo, cuando tantos insignes varones hay que han hecho reales y verdaderos servicios á su patria, y no tienen estatua ninguna.

No es, como los progresistas dicen, un varon eminente Mendizabal que merezca los aplausos de la España de los Recaredos, de los Fernandos, de los Cisneros y Gonzalos.

Todas sus grandes obras son la supresion de las órdenes religiosas y la desamortizacion absoluta, medidas que la nacion no aprobó ni podia aprobar, porque eran gravísimas y trascendentales, y porque habian de afligir la Iglesia católica y herir el sacrosanto derecho de propiedad.

Mendizabal no ha sido mas que jefe de un grupo político, que se bautizó á sí mismo con el nombre de progresista para fascinar á los pueblos con sus doctrinas funestas y perturbadoras. Si algo de bueno ha hecho, fue haber sido consecuente con los principios de su partido, que se denomina tambien liberal, no sabemos por qué, pues todo es menos lo que esta escuela significa.

Si, pues, los grandes servicios de Mendizabal no son otros que los de haber suprimido los institutos monásticos y desamortizado los bienes de la Iglesia, deben conocer sus entusiastas apologistas que obran con inconcebible ligereza, y desmienten el dictado de liberales con que tanto blasonan, al llevar su fanatismo político hasta el estremo de querer imponer al pais su voluntad con la ereccion de la estatua de un hombre cuyos actos no le hacen digno del alto honor que quiere dispensársele.

Aconsejamos, por lo tanto, al ministerio actual, que si alguna gloria quiere reportar durante su mando, no acceda de modo alguno á la colocacion en la plaza del Progreso de la estatua de Mendizabal. Los hombres de bien alabarán su negativa.—*(De un suscritor.)*

CRONICA ELECTORAL.

La cuestion electoral se complica.

Nuestros colegas por una parte, y por otra nuestras noticias, nos dicen que hay muchos distritos en los cuales solo podrán vencer los candidatos ministeriales apelando á los grandes recursos de la *influencia moral*.

Y esto se comprende muy bien.

¿Quién apoya la política del gobierno?

En las provincias, esa nueva fórmula de la *union liberal*, escede á las inteligencias de los electores.

No basta decir *quiero*, para formar un partido; porque la omnipotencia creadora no la tienen los hombres.

Por eso es menester no hacerse ilusiones.

Combatido el gobierno por progresistas, demócratas y moderados, solo queda de su parte la consabida *influencia moral*.

Pero, ¡y los compromisos de realizar una *eleccion verdad*?

¿Habrá de recurrir el ministerio, que ha condenado las anteriores elecciones por no haber sido la espresion fiel de los cuerpos electorales, á los mismos medios que han justificado la censura que se lanzó en un documento solemne?

¿Se citará á electores á las capitales de provincia? ¿Tendremos espedientes que se *paran* y espedientes que se *mueven*?

¿Habrá conferencias con los celadores de montes, etc., etc., etc.?

Pues lo dicho: si la *influencia moral no anda* (que sí andará), seria posible que el gobierno viese que los pueblos no entienden lo que es la *union liberal*.

Por esta razon, hoy, con mas empeño que ayer, nos dirigimos á nuestros amigos. Los religioso-monárquicos deben vivir apercibidos, y no olvidar las reglas estampadas en las columnas de *La Esperanza* y La Regeneracion.

Nosotros no estamos poseidos, como los demas partidos que luchan contra el general O'Donnell, de odios y rencores.

La comunion monárquica solo pide que se gobierne en sentido favorable á las venerandas instituciones sobre que se ha levantado en otros tiempos la gloria de España.

Véase ahora lo que hoy merece ser objeto de nuestra *Crónica*.

Parece que la eleccion en Valencia ofrece serias dificultades.

Hay hasta quien supone que hasta puede producir *una crisis*.

"La provincia de Palencia, dice *La España*, está llamada, por lo visto, á ser el centro de las violencias é ilegalidades. No comprendemos la razon, aunque se pueden presumir el objeto y el motivo. Espondremos simplemente los hechos, y el público juzgará hoy, así como mas adelante juzgarán el Congreso y los tribunales en su caso.

»Que el gobierno ha destituido todos los funcionarios; que ha removido seis de los siete jueces que tiene la provincia, y cinco promotores fiscales; que han sido destituidos estafeteros con sueldos de mil reales al año; estanqueros, y hasta

peatones con sueldo de dos reales diarios, lo ha dicho ya la prensa sin contradiccion alguna, y si en todas esas medidas puede verse falta de equidad, injusticia, pasion, *influencia moral;* pero al cabo, violentas é injustas como son, cuando se llevan á tan grande estremo, pueden sostenerse bajo el punto de vista de las atribuciones del poder.

»Pero todo eso le ha parecido poco al gobernador de Palencia, y se ha encargado de completar la obra.

»Primero llamó á su despacho á las personas mas notables de la provincia por medio de cartas impresas, y no pudo conseguir nada por la persuasion. Se trataba de elecciones, como se debe presumir.

»Despues rogó, siempre por medio de cartas firmadas por él, que se hicieran reclamaciones sobre elecciones para variar las listas, y tomó públicamente la iniciativa, viendo que los electores no reclamaban.

»A esto siguieron actos de coaccion moral, como la imposicion de multas y el envio de comisionados especiales para que registrasen los archivos de los ayuntamientos, con la circunstancia de que alguno de los comisionados del partido de Cervera está condenado por los tribunales.

»No bastando esto, se decidió el gobernador á separar alcaldes, ayuntamientos enteros y secretarios de ayuntamiento, nombrando los sucesores, para lo cual no tiene facultades por la ley."

"Hace pocos dias *La Epoca* publicó, siguiendo su costumbre de arreglar á su antojo la cuestion electoral, la lista de los candidatos que mas probabilidades tenian de vencer en la provincia de Zaragoza. Echamos de ver nuestro vivaracho colega vespertino se dejaba trasconejado un distrito, y esto naturalmente escitó nuestra curiosidad. ¿Qué será; qué no será?

»Pero cátate que cuando estábamos haciendo indagaciones, en uno de nuestros colegas leemos la noticia siguiente:

"En el distrito de.... se presenta como candidato ministerial uno de los redactores de *La Epoca.*"

»Efectivamente, el candidato ministerial en cuestion es un redactor de *La Epoca*, y por mas señas, alicantino. Nosotros decimos para nuestro capote: "¡Qué picardigüelas tiene el gárrulo de la prensa!"

"Nuestro corresponsal de Plasencia (Cáceres) nos escribe estas líneas sobre el estado que presenta la eleccion en aquella provincia:

"Estamos en plena lucha electoral. Los progresistas, fieles á la enseña tremolada en el teatro de *Novedades*, y á las prescripciones de la circular del *comité* central de su partido, aunque no cuentan mas que con una tercera parte escasa de los votos de este distrito, han acordado presentar y votar á D. Ramon Rodriguez Leal, que no tiene otro apoyo, y que por lo mismo será derrotado. La *nueva Irlanda* no tiene aquí ni un solo prosélito, y debe consistir esto en que los estremeños son gente que no entiende de *subjetivos* ni *objetivos*, y para quien la *metafísica* de *La Epoca* es lo mismo que hablarle en griego. El candidato que reune mayores probabilidades de triunfo es D. Vicente de Silva, moderado *pur sang*, que ha representado diferentes veces este distrito. Parece que el marqués de Mirabel, diputado en el Congreso disuelto, no se presenta. En los otros seis distritos de esta provincia, el *gran elector* se lleva tambien no pequeño chasco, por mas que recomendó al gobernador, Sr. Villar, hoy cesante, para el de Navalmoral al Sr. Picon, y para el de Cáceres al marques de Santa Marta. No se atrevió con los *cuatro* distritos restantes; y eso que *cuentan* que al hacerse la designacion oficial de los *cuneros* citados, se decia al gobernador: "El gobierno no admite escusas." Pero á bien que el Sr. Romero Leal, progresista (¿á lo Santa Cruz, ú Olózaga?), gobernador *ad hoc*, segun dicen, dará mas gusto al *gran irlandes* y al *gran elector* que el *pícaro* moderado D. Leandro Villar, que *ya pagó su merecido.*"

»En Sevilla se verificó el dia 3 una reunion electoral de progresistas puros y demócratas, ó mas bien de demócratas; pues segun se manifestó en ella con general sentimiento por D. Federico Rubio, los progresistas puros de Sevilla admiten todos los derechos correspondientes á la personalidad humana, y son defensores de la libertad sin limitaciones. Entre electores y curiosos la concurrencia ascendió á 300 personas. El resultado de la reunion fue el nombramiento de una comision directiva electoral.

»Los progresistas de Montilla y Lucena, en la provincia de Córdoba, han hecho, segun noticias de uno de los autógrafos, una manifestacion adhiriéndose á la política del gabinete.

»Tambien, segun tenemos nosotros entendido, recibirá el gobierno dentro de pocos dias otro manifiesto por el estilo del numeroso partido progresista de Canillejas. Con adhesiones como la de Montilla y Lucena, la situacion se ha salvado."

Segun el anuncio que nos hacen algunos de nuestros corresponsales, se teme que en algunos distritos donde se han buscado alcaldes *ad hoc*, de seguro sin saberlo el gobierno, y hasta contra sus instrucciones, se prepara la ilegalidad de *comer los votos*, como vulgarmente se dice, á los candidatos de la oposicion.

El domingo se reunirán probablemente los electores progresistas de los distritos de Lavapiés, Vistillas y Prado, para el nombramiento de su junta directiva, y de los representantes del distrito que han de formar parte de la junta central; y por último, para la designacion de candidatos.

Los electores de los distritos del Rio, Barquillo y Maravillas, se reunirán solamente para acordar las candidaturas.

Los candidatos del gobierno son:

Barquillo.—Sr. Martinez de la Rosa.
Rio.—El conde de Belascoin.
Lavapies.—Marques de la Torrecilla.
Maravillas.—Marques del Socorro.
Vistillas.—D. Vicente Rodriguez.
Prado.—D. Antolin Udaeta.

Dice ayer *La España*:

"Se prepara, segun nuestras noticias, una nueva hornada de senadores que llegarán á veinte y siete. Los nombres que circulan como mas probables son los de los Sres. Alonso Martinez, Bayarri, Mackrohon, Marquesi, Martinez, Fuente Andrés, Sanchez Silva y otros progresistas, hasta el número que hemos dicho.

»Parece que esta cuestion tiene tambien dividido al gabinete, y algunos amigos de parte del ministerio aseguran que el general O'Donnell será derrotado en esta cuestion.

»Por lo que se ve, la situacion está llena de tropiezos, y no seria estraño que cualquiera de ellos diese al traste con el que se crea que marcha muy seguro.

»Nosotros juzgamos gravísima la cuestion de senadores. No queremos lastimar la susceptibilidad de nadie; pero creemos que en la eleccion para esta dignidad se atiende mas á la conveniencia del momento que las altas cualidades de que deben estar adornadas las personas que han de sentarse en los escaños de la Cámara vitalicia.

»Pero lo mas grave es que puede desnaturalizarse la índole y existencia de este alto cuerpo; es que puede crearse un conflicto para en adelante, que haga difícil y aun imposible cierta clase de gobiernos necesarios para las evoluciones del sistema representativo.

»La Cámara popular puede, sin grande inconveniente, representar ideas avanzadas, porque un decreto la disuelve; pero el Senado no se puede disolver, y el peligro que ocasionaria la imprudencia de los consejeros de la corona al hacer los numerosos nombramientos que ha publicado la *Gaceta*, y los que de nuevo se anuncian, puede llegar á ser imposible de conjurar.

»Esta cuestion merece tratarse con mas espacio y detenimiento, por cuya razon hacemos punto."

J. CANGA ARGUELLES.

Segun las últimas noticias de *La Epoca*, se va el Sr. Mon á Paris.

¡Cuidado, y si pasa ya de historia el viaje de este prohombre, apoyo firme de la situacion!

¿No necesitará España tener embajador en la capital de Francia?

Ayer vimos á pie en la calle del Cármen al ministro de la Gobernacion.

¿Y el Sr. Pidal, dimitió ó no dimitió?

El duque de Valencia, segun *La Epoca*, no vendrá á España por ahora.

La Reina Cristina pasará el invierno en Roma.

Los diarios ministeriales persisten en decir que el dinero sobra en el Tesoro.

¿A que no bajan las contribuciones?

Dice *La Epoca* que no conocen al general Concha los que se figuran que pueda ser jamás instrumento de ciertas oposiciones.

Puesto que *La Epoca* lo dice, habrá que creerlo.

Pronto tendremos una caja general de crédito.

¡Ya se ve; hay tanto dinero!....

Dice *El Leon Español*:

"Cuéntase que un alto empleado progresista, á quien cierto amigo pedia ayer la esplicacion de su estraña conducta, respondió sonriéndose:—"Espere Vd. tres dias, tres «dias no mas, y verá que los progresistas «somos los amos del poder."

«¿Seria por esto por lo que anoche se hablaba con insistencia de crísis ministerial, suponiéndose inminente la caida de los Sres. Posada Herrera, Negrete y Corvera, y su reemplazo por otros hombres de oponiones mas pronunciadas? Todo pudiera ser, aunque se nos figura que el conde de Lucena tiene demasiado apego al mando para esponeser á perderlo de un golpe."

La América defiende la desamortizacion.

No hay por qué estrañarlo: en su último número escribió contra los Jesuitas.

D. Sixto Cámara ha remitido á *La Epoca* un comunicado.

Pregunta qué quiere decir *progresistas puros*.

Daremos á conocer este documento.

Debe hallarse en Madrid el general Prim.

PAGO DE CARGAS DE JUSTICIA.

Un suscritor de nuestro periódico, de Corella, nos ruega llamemos la atencion del gobierno hácia el retraso que esperimenta en el percibo de la pension que disfruta, como carga de justicia de los bienes del clero, como capellanía familiar. Siendo esto así, y no habiendo sido vendidos dichos bienes, cuyas rentas cobran los administradores, no vemos la razon por qué no se hayan de satisfacer las cargas de justicia á ellos afectas.

Estamos seguros que si el señor director del ramo fija su atencion en esta anomalía, que, caso de ser cierta, perjudica derechos que no pueden recusarse, dictará las medidas que crea convenientes para que desaparezca.

¡CÓMO SE VEN TRATADOS LOS ESPAÑOLES EN MÉJICO!

Es estraordinaria la anarquía que reina en Méjico. Los españoles son el blanco de los robos y asesinatos que diariamente se cometen, que van dejando muy atrás á los de San Vicente y Cuernavaca. Segun las correspondencias que tenemos á la vista, en San Luis de Potosí fueron saqueadas:

La casa de D. Matias Parra.

El almacen de la viuda de Fuente Ruiz.

La tienda y casa de D. Domingo Urtétegui, echando á su familia desnuda á la calle.

La tienda de Lagüera y compañia. Las puertas derribadas á cañonazos.

La sombrerería española. Idem.

La casa de D. Ignacio Muriel.

El almacen de D. Félix A. Muriel.

La tienda de Manso y Ruiz.

El rancho, tenería y casa de D. José Mosilla.

La Ciudad de Lóndres, de Azpeitia y compañía.

La casa de D. Ramon Manso.

La casa de D. Juan Ruiz Cañizo.

La casa de D. Pedro Cortinez.

En Yantepec, los surianos, al mando de los cabecillas Agustin Trejo y Teodosio Gonzalez, saquearon las casas de los españoles Rubin, Abascal y Prast. Lo mas estraordinario de estos actos de vandalismo es la impavidez con que los presencian aquellas autoridades y todos los naturales del pais, que faltos de valor ó en connivencia con los bandoleros y asesinos, no tienen una palabra de consuelo para nuestros compatriotas.

¿Y España presenciará impasible tamaños desmanes?

¿Y la dignidad nacional?

¿Y nuestra honra?

¿SE VA Ó NO SE VA?

—

En una correspondencia del estranjero que publica uno de nuestros colegas, leemos lo siguiente:

"Anoche me preguntaba un diplomático frances: «¿Cuándo llega á Paris el nuevo embajador de España?—Nadie lo sabe, le contesté.—Y el Sr. Rios Rosas, ¿está ya en Roma?—Todavía no. Tiene que conferenciar otra vez con el general O'Donnell.—Me han dicho que el Sr. Isturiz está en Paris, ¿es eso cierto?—Creo que sí."

"*¡La pauvre Reine d'Espagne, comme elle est servie!*" esclamé.

»Pero á bien que no se trata mas que de las tres cortes mas importantes de Europa, digo yo ahora.

»El bueno de D. Alejandro me recuerda á aquel famoso D. Juan de Cárcamo, que rompió 150 sombreros despidiéndose de todo el mundo, y acabó por quedarse al fin en el pueblo. Pero no le dará en el pico. Su horóscopo ha cambiado desde que apareció aquí el cometa.

»Del Sr. Mon sí que no puede decirse que tiene buenas *salidas*."

El lunes 11 del actual, recibirá S. M. en audiencia al señor marques de Turgot, con objeto de que este la presente sus recredenciales y tenga el honor de despedirse de S. M.

Nos hacen mucha gracia las gracias del diario de los *puros*.

Ya se ve ¡cómo ha de ser graciosa *La Iberia*! Cinco distritos tiene el Sr. Escosura y cuatro el Sr. Calvo Asensio.

REVISTA RELIGIOSA.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia ha regresado á la capital de su diócesis el lunes último por la tarde, desde Turégano, y se halla muy aliviado de su golpe en el brazo, con ánimo de celebrar pronto el santo sacrificio de la Misa. Ha sido una satisfaccion general en verle en su capital en tan buen estado.

OBRA PIA.

—

Digno de elogio es el celo de los fieles que han concurrido en los dias 4 y 5 del actual á celebrar las funciones de Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. contigua á la iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, y mucho mas por el esfuerzo que han hecho contribuyendo por su parte á socorrer con sus buenas limosnas á los religiosos que se hallan en la Ciudad Santa de Jerusalen. En efecto: en dichos dias se veian cuatro bandejas y un cepillo en distintos puntos, llenos de dinero, que deberá ser remitido á la nominada Santa Ciudad para el sosten de aquellos sagrados Lugares, puesto que no hay necesidad de invertirlo en el culto divino del referido templo de San Francisco el Grande de Madrid, que se halla cerrado mas de dos años há, á causa de las obras de reparacion. Los gastos que estas causan, son satisfechos con los fondos de la comisaría general de la Obra Pia, segun han publicado los periódicos recientemente, estando bien dotados el Rector y demas individuos de la ya citada iglesia de San Francisco el Grande; siendo de tabla las fiestas á que nos referimos, con la circunstancia de hallarse suprimida la plaza de sacristan mayor, por economía, desde el dia primero de setiembre de 1856.

Hemos recibido de Roma cartas y periódicos hasta el 2 de octubre. A aquella fecha la salud de Su Santidad se hallaba en buen estado. El 27 tuvo Consistorio, en que pre-

conizó á los Obispos de Orihuela y de Canarias, que son los Sres. Cubero Lopez, dean de Córdoba, y Sr. Lluch, de Barcelona: el dia 1.° de octubre recibió en el Vaticano, la visita del duque y de la duquesa de Módena. El 30 de setiembre llegó á Roma el señor general Goyon, quien volvió á encargarse del mando de la division francesa en Italia.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, que, segun anunciamos, ha administrado estos dias el sacramento de la Confirmacion en las parroquias de San Andrés, Santa Cruz y San Lorenzo, ha continuado este santo ejercicio en San Martin el dia de ayer, y en San Justo y San José, hoy, mañana y pasado respectivamente, debiendo acudir á dichas parroquias los feligreses de las inmediatas que hayan de confirmarse.

El dia 4 se dió el Viático en Vitoria á la señora del capitan general de aquel distrito. La ceremonia se llevó á efecto con un aparato grave é imponente. El gobernador civil llevaba el pendon de la parroquia, las varas del palio el diputado general, alcalde y cuatro generales. Acompañaban todos los jefes y oficiales de la guarnicion con hachas de cera encendidas. Ademas iba una música militar, y de escolta una compañía.

En Ciudadela (Menorca), se va á plantear un Seminario eclesiástico que ya ha sido autorizado de real órden. El Sr. Obispo de la diócesis ha pedido á S. M., segun dice *El Eco de Menorca*, la gracia de poner al Seminario el nombre que lleva el Príncipe de Asturias, tan grato para aquella isla, porque recuerda la conquista que de ella hizo el Rey D. Alfonso III de Aragon, en el año de 1287.

RESTABLECIMIENTO DE LOS PP. ESCOLAPIOS.

"IGUALADA 4 de octubre.

»Con motivo del restablecimiento de los Padres de la Escuela Pía, autorizado por S. M. por decreto de 2 de junio último, y de la instalacion de las escuelas públicas, que bajo su direccion van á fundarse en el recinto que fue convento de padres agustinos; el ilustre ayuntamiento constitucional de esta villa ha dispuesto celebrar tan venturoso acontecimiento con festivos y religiosos cultos.

»Mañana 3 de octubre á las tres y media de la tarde el ilustre ayuntamiento, precedido de la banda de música municipal, y acompañado de la junta local de instruccion pública, de los padres escolapios y de las autoridades militar y judicial, se dirigirá desde las casas consistoriales al santo templo parroquial, donde incorporándose al reverendo cabildo de presbíteros beneficiados, saldrá procesionalmente, llevando en triunfo al augusto sacramento de la Eucaristía á la iglesia de San Agustin, á cuya llegada se cantará á grande orquesta un solemne *Te-Deum*, en gracia de tan fausto suceso.

»Inmediatamente se hará la solemne instalacion de las escuelas públicas en el salon del propio convento.

»El ayuntamiento, que no duda del regocijo con que V. se dignará acoger un suceso de tan alta importancia y trascendencia para el porvenir de nuestra patria, invita á V. á que se sirva concurrir á tan solemne ceremonia y acompañar con hacha en la procesion al Santísimo Sacramento, con cuyo obsequio dará V. un público testimonio de su amor á la Religion, á las letras y á la patria.

»Igualada 2 de octubre de 1858.—P. D. D. M. I. A. C.—*Jaime García*, secretario."

Con tal programa se ha dado aviso al vecindario del advenimiento del fausto dia en que, abrigando Igualada un instituto religioso, conforme á sus inveterados deseos, se abrian las esperanzas de su porvenir.

Con una ovacion entusista ha acogido esta villa á los hijos de Calasanz, llamados á nuestra regeneracion social sobre las bases de la ilustracion y de la moral católica. Nunca se presentará un dia mas solemne en que el alborozo público se manifieste mas íntimo, mas sincero.

Celebrada la funcion cívico-religiosa segun la letra del programa, la poblacion de Igualada se apresuró á dar un testimonio de religiosidad, cubriendo de adornos la carrera que hizo la procesion que formaba el cortejo que acompañaba á S. D. M. hácia la iglesia de San Agustin, en donde iban á instalarse los padres escolapios.

Despues del acto religioso, la autoridad civil con la eclesiástica, militar y judicial, con una escogida concurrencia, se trasladó á un salon espacioso del convento, decorado conveniente, estando bajo dosel el retrato de S. M. la Reina y repartidas por la estancia multitud de arañas de cristal, difundiendo luz en el espacio.

El señor alcalde, sentado en el sillon de la presidencia, teniendo á su derecha al padre rector de los escolapios, y á su izquierda el señor cura ecónomo de la villa y á ambos lados el cuerpo concejal, la comision de instruccion, los padres profesores de la escuela pia, varios militares de alta graduacion y funcionarios públicos, dió lectura á la real órden por la cual S. M. se ha dignado autorizar el restablecimiento de la órden de la escuela pia en esta villa: cuyo decreto fue oido con respetuoso silencio y en pie por todos los concurrentes. Luego despues el mismo señor presidente alcalde, D. Antonio M. Fortuny, pronunció un discurso muy elocuente, en que demostró la importancia del restablecimiento para el porvenir de nuestra patria, como quiera que la instruccion religiosa que vienen á difundir los padres es la base mas sólida del edificio social. El padre rector, en su contestacion, espresó el profundo reconocimiento que sentia por la confianza que en la escuela pia fundaba un pueblo numeroso, y por el entusiasmo con que los habia recibido.

Inmediatamente dijo el discurso inaugural el Sr. D. Antonio Riva y Aguilera, que fue oido con gusto y con aplausos.

La música municipal ejecutó varias piezas, mientras las autoridades, siguiendo los departamentos del convento, que es muy grande, conferian la posesion de él á los padres.

El cortejo se dirigió á las casas consistoriales entre las aclamaciones del pueblo, por haber dado cima á una obra tan ardientemente codiciada.

Este dia será grande en los fastos de nuestra historia, porque en él callaron las voces de los partidos para atender á un objeto de interes comun.—EL CORRESPONSAL.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Marsella 7.—El Shah habia enviado varios correos llamando á Ferruck-Kan, que se embarcó en Constantinopla para Persia.

Lord Stratfford entregó al Sultan un autógrafo de la Reina Victoria, invitándole á acoger las comunicaciones particulares que le haga aquel.

Continúan en Bagdad las sublevaciones de tribus.

El ejército de Omer-Bajá carece de víveres.

Trieste 7.—Parece que Inglaterra piensa indemnizar á los que sufrieron pérdidas en el bombardeo de Jeddah.

Se dice que lord Stratfford solicita el arquiler de Perim por 100 años.

Lóndres 7.—El *Morning Post* escita á los gobiernos de Europa á coaligarse para imponer á los Estados-Unidos respeto á la neutralidad del Itsmo de Panamá.

Paris 7.—El 11 debe salir de Chalons el Emperador; dormirá en Reims, y al dia siguiente llegará á Paris.

Roma 7.—La princesa Catalina Hohenzollern ha entrado aquí en el convento de San Ambrosio, de monjas franciscas.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA CRONICA reconoce que ninguna de las elecciones habidas ha escitado en tanto grado el interes de los partidos, como las presentes. Es decir, que son las que mas han conmovido el pais en sus cimientos.

EL OCCIDENTE fija su atencion en el estado actual de la Prusia.

LA MONARQUIA publica el art. 1.°, sobre estadística.

EL PARLAMENTO observa que el general O'Donnell sigue siendo el elemento perturbdora y disolvente de los antiguos partidos.

Que prosiga en su marcha.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la debatida cuestion de desamortizacion.

LA IBERIA desilusiona al *partido absolutista*, manifestándole que no debe alegrarse por la alianza de la Francia con la Rusia.

Es claro, si se tratara de estrechar los lazos de la Francia con la Inglaterra, ya comprenderia *La Iberia* que los absolutistas bailarian de puro gozo.

LA DISCUSION asienta que la union liberal es menos tolarante con sus contrarios que Narvaez; menos liberal con los otros partidos que Bravo Murillo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

Contiene un real decreto concediendo á don Víctor Arnau, rector de la Universidad de Barcelona, el carácter de jefe superior de administracion, con los honores y consideraciones que señala á los de su clase el real decreto de 18 de junio de 1852.

BOLETIN ESTRANJERO.

Todos los diarios estranjeros estan conformes en asegurar que el estado de salud del Rey Federico Guillermo de Prusia se empeora de dia en dia. Dícese que S. M. tiene un lado de su cuerpo completamente paralizado, y que, hallándose en la absoluta imposibilidad de andar, se le mueve en un sillon de ruedecillas. Los médicos de cámara abrigan, sin embargo, esperanzas de lograr un notable alivio en los padecimientos del augusto enfermo; pero ni el Rey ni el público comparten semejantes ilusiones.

Anúncianse importantes modificaciones en la organizacion del ejército prusiano, en las cuales desaparecen los regimientos del *landwerh*. Son tan escasos los datos que encontramos acerca del particular, que nos es de todo punto imposible apreciar la trascendencia de la nueva reforma.

Confírmase que en Montenegro reina grande agitacion. Otro tanto sucede en Herzegowina, donde los cristianos, decididos á luchar con sus enemigos los turcos, han establecido por segunda vez su cuartel general en Castercoo. Las últimas nuevas de Candia tampoco son mas satisfactorias. Saim-Bajá, que tiene escasas simpatías hácia los cristianos, no quiere entenderse con los habitantes de la isla. Estos, por su parte, no quieren dejar las armas hasta que no se haya dado pleno cumplimiento al decreto en favor de los cristianos; de modo que de un momento á otro se temia ocurriesen desórdenes.

En Oriente, si bien Egipto permanece tranquilo, merced al sabio gobierno del virey, sucede lo contrario en todo el litoral del mar Rojo y en los países sometidos directamente á la fuerza otomana, Siria sigue tambien siendo teatro de la mayor agitacion: en muchas localidades hay asonadas continuas. En fin, es evidente que el gobierno turco no ejerce ninguna autoridad en aquel desgraciado pais.

Usando de la prerogativa que le conceden las leyes fundamentales de la nacion, el Rey Maximiliano de Baviera disolvió el 30 de setiembre la Cámara de los diputados, y ha decretado que se celebren elecciones en el término de tres meses, de modo que antes de finalizar el presente año pueda inaugurar la legislatura la nueva Dieta.

Continúa enfermo en Glucksburgo el Rey de Dinamarca, dicen de Copenhague, con fecha 1.° de octubre. La enfermedad de S. M. inspira serios temores.

La cuestion de Villafranca dará sin duda lugar á discusiones animadísimas, puesto que se ha sabido que el general ruso Baghahoff ha dirigido al general de la Mármora una solicitud de la compañía de Odessa, pidiendo la concesion de un ferro-carril desde Villafranca á Caneo, lo cual prueba que se trata de algo mas que de la cesion de un insignificante depósito de carbon.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco de Borja, y San Luis Beltran.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Nicasio, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44.

Títulos diferidos; 32.

Amortizable de primera, 20-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.

Idem id. de á 2,000, 92 d.

Idem de segunda, 13-95.

Deuda del personal, 11-30.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-30.

Paris, á 8 dias, 5-28.

BIBLIOGRAFIA.

Cada siglo tiene su fisonomía; pero hay siglos en que tarda mas en dibujarse; las manifestaciones públicas de la época son las facciones, los colores, las medias tintas; mas para juzgar de un siglo, no lo hemos de hacer al solo exámen de algunas de esas manifestaciones; hay, por el contrario, que examinar el conjunto, la síntesis y, siguiendo la misma espresion, hay que mirar toda la fisonomía, todo el resto del siglo, sin fijarse en una de sus facciones.

En el siglo pasado, solo de vez en cuando aparecia á la luz pública alguna obra religiosa, y la edicion de la Biblia del escolapio Scio, fue un verdadero acontecimiento en la literatura sagrada. En este siglo, ¿cuántas ediciones de la Biblia no se han hecho ya? ¿Cuántas y cuántas reproducciones de las obras antiguas religiosas, y cuántas impresiones de libros enteramente originales? Lo menos existen hoy en España seis bibliotecas que no se ocupan mas que en la edicion de obras de religion, y apenas hay entre las otras alguna que no amalgame la publicacion de obras ascéticas con otras profanas. ¿Acaso el siglo XVIII seria menos religioso que el XIX? No por cierto, á pesar de los delirios y atentados sociales de la revolucion francesa, las creencias estaban por lo regular mal arraigadas, y el tribunal de la Penitencia y la cátedra del Espíritu Santo, tenian mas dóciles y mas numerosos fieles que llevaban al templo corazones tambien mas fervorosos; y tanto mas debe creerse así, como que aquella revolucion no habia ocasionado aun los estragos y devastaciones morales, consecuencia posterior de aquella catástrofe.

La existencia de esas empresas literario-religiosas; de esas millaradas de libros que despide la prensa á todos los pueblos del dominio español, son armas religiosas, ofensivas y defensivas, para atacar y defenderse de la impiedad; son una de las pruebas de que la Religion de nuestros padres se ve combatida mas que en otras épocas, y que el espíritu religioso, rehaciéndose sobre sí mismo, es el que por estos medios trata de preservar de la duda y vacilacion á los observadores de la fe.

El misionero, el predicador, el que se sienta en el tribunal de la Penitencia, vienen á recoger el grano germinado, ó mejor, el fruto ya sazonado que ha ido á colectarse en los campos de la ciencia, y, dueños de este fruto místico, van á distribuirlo entre los mas necesitados pobres de espíritu. Las bibliotecas religiosas son como pequeños arsenales adonde va á surtirse de armas el ejército cristiano.

Cooperar, pues, al mejor éxito de tales instituciones es una accion digna de alabanza, y nosotros asociamos á ella á nuestros dignos suscritores al recomendarles una de las mas importantes Bibliotecas religiosas que se publican en España, que es la *Biblioteca Universal de Autores Católicos*, dirigida por el Dr. D. Nicolás Malo, que cuenta ya con ocho años de existencia, y que ha dado á luz obras muy importantes.

Nos ocuparemos principalmente de las tres últimas obras que ha impreso.

Una de ellas es *La Madre de Dios, Madre de los hombres*, por el célebre P. D. Joaquin Ventura de Ráulica, el Bossuet italiano, y uno de los filósofos mas profundos de la época. El autor se ha propuesto esplicar el misterio que encierran aquellas palabras que desde la Cruz dirigió el Salvador á la Santísima Vírgen y á San Juan, que se hallaban de pie junto al monumento de nuestra redencion. *Ecce filius tuus. Ecce mater tua.* Pero así como la Iglesia católica habia creido piadosamente hasta hoy que María era Madre de los hombres, pero esto entendiéndolo en un sentido figurado y profético, y como una piadosa interpretacion; el autor fijando su mirada de águila, penetrando la verdadera significacion del testo sagrado sostiene que la maternidad de la Vírgen respecto de los hombres no es una figura, sino una verdad teológica, y que María en el Calvario quedó constituida real y positivamente en verdadera madre de los hombres, en exacta proporcion y con los mismos títulos con que adquirimos á Dios por padre y á Jesucristo por hermano; habiendo quedado la Madre del Salvador asociada á su Hijo en la obra de la redencion del género humano. Este libro está lleno de preceptos evangélicos, y es digno de figurar, no solo en manos de hombres sabios, sino en las de las mujeres mismas.

Dos ediciones se han agotado en poco tiempo, y ahora se acaba de hacer otra nueva edicion estereotípica.

Otra de las obras que acaba de publicar la misma biblioteca, escrita igualmente por el cita-

do P. Ventura de Ráulica es *La Escuela de los Milagros*, homilías sobre las principales obras del poder y de la gracia de Nuestro Señor Jesucrito, predicadas en el Vaticano; el orador dirigía su voz á un auditorio compuesto en mucha parte de estranjeros que representaban tal vez todas las sectas religiosas del mundo, evangelizaba á todas las naciones, y éstas homilías, impresas despues de pronunciadas, elevaron su reputacion hasta ser considerado como uno de los primeros, sino el primer orador de Italia.

La *Historia de la portentosa vida de San Vicente Ferrer* es la otra obra que ha dado recientemente á la prensa esta Biblioteca, y es reproduccion de la mas acreditada de entre las que ya habia publicadas. Por este medio ha procurado generalizar por toda la España el conocimiento de las virtudes y grandezas de un Santo tan notable por su perfeccion y por su celo evangélico en la predicacion á varias naciones, como por su grande influencia y posicion que ocupó en los sucesos públicos contemporáneos de la Europa. La edicion reproducida, es lo que publicó el padre Fr. Serafin Tomás Miguel y aumentó considerablemente el M. R. P. M. Fr. Francisco Vidal y Micó.

Otras muchas obras ha dado á luz la *Biblioteca de Autores Católicos*; pero seria larga tarea el ocuparnos de ellas con la estension que se merecen; remitimos á nuestros lectores á la seccion de anuncios para que puedan conocer su nombre.

Esta biblioteca ha sobrevido á situaciones políticas angustiosas, y en sus ocho años de existencia ha hecho servicios notables á la causa de la religion.

Muchas son las personas que entre las distinguidas clases que forman el núcleo de nuestros suscritores, podrán utilizarse de todas ó de algunas de las obras de esta biblioteca que en otro lugar anunciamos; hacemos por nuestra parte una especial y eficaz recomendacion, y no dudamos que nuestra voz será escuchada por nuestros suscritores. Favorecer la difusion de buenas ideas en el seno de la sociedad, es favorecer la felicidad pública y la felicidad de las familias; y ¿á quienes serán indiferentes tan sagrados objetos? Nosotros, al obrar de esta manera, creemos desempeñar una de las mas gratas funciones representadas por la prensa periódica, que no solo debe procurar por sí la defusion de buenas doctrinas, sino tambien coadyuvar en cuanto esté de su parte á los esfuerzos ajenos; por eso recomendamos estas obras y esta empresa literaria, porque así cumplimos con uno de nuestros deberes sociales.

BOLETIN DE NOTICIAS

El miércoles ha recibido el grado de licenciado en sagrada teología, en la Universidad central, D. Francisco Villamil, de quien fue padrino el apreciable jóven doctor en jurisprudencia y licenciado en administracion, D. Bernardino Alvarez Arenas, el que pronunció un elocuente discurso, que fue muy aplaudido.

—**El vapor de guerra español** *Blasco de Garay* **ha** conducido á la Habana una fragata *Clipper*, que habia embarrancado cerca de Bahía Honda. La fragata, á pesar de los desperfectos que ha sufrido, vale hoy 70,000 duros.

—**El domingo último tuvo lugar en Sevilla la ce**remonia de entregar los premios á los que se distinguieron en la esposicion de agricultura.

—*La España Artística*, **periódico de literatura** y teatros que fundó el Sr. D. Eduardo Velaz de Medrano, ha suspendido su publicacion.

—**El domingo se verificó con el mayor órden, en** todos los distritos de Barcelona, el sorteo de los jóvenes comprendidos en el alistamiento de milicianos provinciales.

—**Se halla vacante la plaza de medico-cirujano** de Fontiveros, dotada con 8,500 rs. anuales.

—**Las noticias de Alicante y Murcia son tristí**simas en alto grado. La huerta de Orihuela especialmente, ha sido devastada por la tormenta, habiendo desaparecido bosques enteros de olivares. En otros pueblos se ha perdido enteramente la cosecha del vino, y en todos se han esperimentado grandes pérdidas.

—**Noticias de Mahon del 3, aseguran que no ha** vuelto á presentarse caso alguno de fiebre en el vapor *Isabel II*.

—**Se ha presentado al señor alcalde corregidor** una esposicion, suscrita por individuos de los diferentes artes y oficios aplicables á la estincion de los incendios, acompañando un reglamento para la organizacion de un cuerpo de bomberos.

—**Se ha abierto un palacio el pago de mensuali**dades de las clases pasivas.

—**Parece que el gobierno ruso está resuelto á** imprimir en Paris, en frances, la historia de las operaciones de su ejército durante el sitio de Sebastopol. Se dice que Napoleon III le ha ofecido la imprenta imperial.

—**Se ha declarado de real órden incompatibles los** cargos de asesor de Marina y de juez de paz.

—**La diputacion provincial de Madrid ha acor**dado informar un proyecto sobre la canalizacion del rio Henares, declarándole de utilidad pública, siempre que se establezcan condiciones que garanticen los intereses creados anteriormente respecto al uso de las aguas.

—**Segun** *La España* **ha sido admitida la dimision** que el director de las obras del canal de Isabel II, Sr. D. Lucio del Valle, tenia presentada. No se sabe quién le sustituirá. Le desempeña interinamente el Sr. D. Juan Rivera; entre este y los señores Baron y Morer habrá de recaer naturalmente la eleccion.

—**Acaba de mandarse que los capitanes de fra**gata destinados á Ultramar, para eventualidades del servicio, obtengan en propiedad los mandos de su clase que ocurran.

—**Se ha acordado abrir de nuevo la fábrica de ci**garros de Santander.

—**Los cuerpos de la guarnicion tienen diariamente** ejercicio de fuego.

—**Dice una publicacion ministerial:**

"Segun nuestras noticias, se trabaja con actividad en el espediente formado á consecuencia de unir en una sola provincia los dos distritos en que se hallan divididas las islas Canarias, dejando este asunto en el mismo estado en que se hallaba el año de 1850."

—**Otra em...boscada. El Sr. Bosco se despidió el** domingo del pueblo madrileño. Al final de la segunda parte de la sesion, cuando se hallaba Bosco preparando una de sus suertes, se le presentó con una carta en la boca un perro de aguas. Bosco leyó la carta: reveló su sorpresa, y no fue menor la del público cuando aquel le participó su contenido, reducido á que, debiendo tardar todavia una semana en llegar á Madrid la compañia francesa, podia él disponer aun del teatro de Variedades, dando dos funciones en él jueves y domingo próximos. La noticia fué recibida con general aplauso.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 46 ½ á 68 rs. fanega. La cebada de 25 á 29. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-70.
Idem 4 ½ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 ¾.
Consolidados ingleses, 98 ½.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. T.—*Bollejar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. U. D.—*Caruña*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. J. y D. S. G.—*Pedreguer* (Orba).—Recibidos los 68 rs.: 44 para sus suscriciones hasta fin de noviembre, y 24 para dos ejemplares de las Protestas (rectificacion).

D. L. G. y M.—*Mores*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A. M.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. M.—*Almansa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. G.—*Malpartida de la Serena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. M. U.—Para D. I. A.—*Bilbao*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. M. D. y P.—*Jimena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. J. Ch.—*Rives-Albes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. D.—*Alaejos*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. C. A. L.—*San Payo de Araujo*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre (estamos conformes con lo que dice en su carta del 17).

D. M. D.—*San Miguel de Torneiros*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. F. V. de M.—*Santell*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. E. G.—Para D. C. H.—*Cadiz*.—Recibidos los 18 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. J. M. L.—*Uba* (San Sebastian).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVIÑA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,053. Madrid lunes 11 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 8 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

CUMPLEAÑOS DE S. M. LA REINA.

Ayer celebró la corte con solemnes fiestas el aniversario del natalicio de la nieta de San Fernando.

Ayer como siempre, elevamos nosotros al cielo fervientes y sinceras plegarias pidiendo prosperidad para la real familia y ventura á nuestra infortunada patria.

J. CANGA ARGUELLES.

LEGALIDAD DE LOS PARTIDOS.

CONTRADICCIONES.

No hay que cansarse en discurrir: el gobierno ha dicho que no son partidos legales mas que aquellos que reconocen la Constitucion vigente del Estado.

En vista de esta declaracion, se nos ocurren varias dificultades, que podrán solventarse, sin embargo, haciendo algunas adiciones á la ley electoral.

¿No es un hecho que en el terreno de los principios lo que divide á nuestros partidos son precisamente las diversas doctrinas que se hallan hoy formuladas en otras tantas leyes fundamentales?

Hay moderados que quieren solo la Constitucion de 1845 *neta;* otros con apéndice, y otros *reformada*.

Hay progresistas que se satisfacen con la que el general O'Donnell ha hallado vigente, y otros quieren tres Constituciones á la vez: la de 12, la de 37 y la de 56.

Hay demócratas que formulan su credo, aceptando transitoriamente la de 56.

Y otros que, invocando la soberanía, no se dan por contentos, sin suprimir de raiz todo Código que no establezca y reconozca la autonomía humana.

Los monárquicos, en fin, que, respetando las leyes establecidas, aspiran á verlas reemplazadas por otras que dejen espedita la accion del poder público, dando á este todos los medios para obrar el bien, é imposibilitándole para hacer el mal.

En este estado, y habida cuenta de la declaracion hecha por el gobierno en un documento solemne, ¿cuál es la conducta que debe observarse para no incurrir en el absurdo ó en la contradiccion?

Nosotros no creemos que la dificultad tenga buena solucion, porque, ó las ideas constitucionales son falsas, ó es insostenible la declaracion de ilegalidad, ó hay que recurrir á adicionar la ley electoral en unos términos que ofenden el sentido comun.

Demostraremos esta proposicion, valiéndonos nada mas que, por via de ejemplo, de dos hechos prácticos.

Varios electores progresistas solicitaron de la autoridad recientemente permiso para reunirse en el teatro de Novedades.

El permiso se concedió, y los progresistas congregados consignaron por órgano de sus jefes que previamente se separaban del gobierno *porque este en su programa reconocia la Constitucion de 1845 reformada*.

A los pocos dias piden el mismo permiso, y con iguales fines, algunos electores demócratas, y la licencia no se otorga, y se da por razon la ilegalidad de las doctrinas democráticas.

Hasta aquí lo que es la historia de todos conocida.

Y preguntamos nosotros, si el criterio legal es el Código de 1845, ¿por qué este diverso modo de proceder?

¿Reconocen como símbolo propio los progresistas puros la Constitucion de 1845?

No.

¿La reconocen los demócratas?

Tampoco.

Pues si bajo este concepto uno y otro partido se encuentran en idéntico caso, ¿cómo se concede al uno lo que al otro se le niega?

Pero hay mas. Prescindamos de esta contradiccion evidente, y supongamos que ha habido razon para que la autoridad obrase de la manera que lo ha hecho.

¿Es ilegal la democracia?

Pues entonces, ¿por qué se permite que la democracia, privada del derecho de reunirse *para concertar candidaturas* use del derecho de publicar periódicos *para esponer y propagar sus principios?*

No sabemos si habrá quien intente siquiera armonizar estas contradicciones que hacemos sentir llevados de un deseo recto, por mas que parezca hóstil hácia los interesados en aprovecharse de ellas.

Nosotros amamos la consecuencia, y cuando otra cosa no sea posible, debemos protestar contra todo aquello que concita las mas justas y naturales repugnancias.

O es necesario retirar la censura lanzada por el ministerio sobre todos los partidos, ó de no hacerlo así, es forzoso proponer las siguientes adiciones á la ley electoral:

«Es elector el que pague tantos reales de contribucion.

"Pero no podrá elegir el que no esté identificado con la política del ministerio que hoy ha reconocido la Constitucion de 1845 reformada."

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

No hay remedio: todo el interes electoral, por las personas que juegan en el asunto, está en Valencia.

Y esto no quiere decir que en todos los distritos de España no se reproduzcan idénticas escenas.

¡Son tan propias para descubrir miserias las elecciones!!

Es natural: para llegar á ser hombre, se necesita entrar por la puerta del Congreso. Se ha hablado mucho de *incompatibilidades*; pero lo cierto es que las dimisiones de representante del país son las que franquean la *compatibilidad* para todo. Los diputados son ministros. Los diputados son empleados.

Por eso tantos afanes y sinsabores; por eso, esas luchas cada vez mas sangrientas y esos odios cada dia mas implacables.

Pero dejémonos de consideraciones, y volvamos á Valencia.

El Sr. Moron ha vuelto á aparecer en la vida pública.

Hé aquí la carta que publicó anoche *El Leon Español*.

"VALENCIA 5 de setiembre.

»(*Correspondencia de* EL LEON ESPAÑOL.)

»Ya tenemos á Moron en campaña, y dándose á conocer al público, con un papelito que firma *El Duende*.

»Bien venido seas, Moron; ya que en tu genio decidor, y á fuer de leal, confirmas en un todo lo que de mis cartas viene publicando *El Leon*. Mon, Mayans, Castillo, *La Epoca*, están en *baja*... y al decir en *baja*, no hago otra cosa que repetirme á mí mismo, repetir á Fajardo, y repetir á Moron en su papelito nocturno *El Duende*.

»Son las once de la noche, y van cerca de tres mil ejemplares vendidos por los ciegos. ¡Qué atrocidad! ¡Qué *Duende!* Fortuna que Mayans ha salido esta tarde de Valencia, y evitádose un pesar, que tendrá llagada el alma de sus amigos.

»¡Pobres de los *monistas!* Moron se pinta solo para mortificar y dar pesares... Y en estos momentos en que escribo, los adeptos de Mayans y los soldados de Castillo no podrán conciliar el sueño... por efecto de los terribles remordimientos que á su memoria asaltarán, y á causa de haber sido unos ingratos, primero al conde de San Luis, y luego al señor duque de Valencia.

»¡Digna y severa justicia de Dios y de los hombres, cuando otros, por su conducta ingrata, se hacen acreedores de castigos semejantes!...

»Aquí *La Crónica*, para variar de tono, dice:

"Anoche, á las altas horas, concluyeron los trabajos *unionistas* de Mayans. El gobernador le auxilió firmemente; mas ambos estuvieron desgraciados. ¡Infelices! Creyeron que con partir los distritos por mitad, se contentarian los progresistas, y los progresistas les respondieron que, todo ó nada!

»Magnífica respuesta. Pero el triunfo de la *desunion* se debe á la fiereza intransigente de los soldados ligeros, que, como le noticié á V., triunfarán de los cabecillas.

»Mascarós, Mayans y cuantos otros cabecillas de segundo órden les han auxiliado en estos penosos trabajos, todos, todos han salido derrotados.

»La opinion de las dos *caballerías ligeras* es la que ha predominado, y la *union liberal* ha quedado convertida en... ¡nada!

»Todo el público se felicita por semejante resultado, y al felicitarse, no faltan hombres sensatos y de bondadoso corazon que se lamentan del tristísimo papel que ha tocado representar al escelentísimo Sr. D. Luis Mayans. ¡Pobre señor! Al menos, si en vez de él, hubiera jugado su amigo Mon, no le tendríamos pizca de lástima, por la natural razon de que aquí no le conocemos.

»*A última hora.* Se dice que el gobernador *corrido* y Mayans, *azarandeado*, piensan, el uno en dimitir, y el otro en retirarse definitivamente de la política.

»¡Ya es tarde, Sr. Mayans! Mon le pedirá á V. cuentas... y Dios nos libre de los arranques *cuentívoros* de Mon. Salvá, el ex constituyente, es el que se esplicó con mas fiereza en la última conferencia."

Ha llamado mucho la atencion en los círculos políticos de Madrid una *Hoja volante* que ha traido el correo de Valencia, en que se trata de la ya célebre cuestion electoral de la ciudad del Cid, que tanto está dando que pensar al gobierno. La tal *Hoja volante*, se titula: *Monteschos y Capuletos, Güelfos y Gibelinos*...

Los progresistas de Málaga han acordado presentar como candidato en las próximas elecciones á sus correligionarios, los señores Vilches y García Briz.

La autoridad civil de Barcelona no permitió, como han dicho los periódicos, dar una serenata al general Gurrea y su hermano, por la esperiencia que habia del color político que se habia querido dar á igual manifestacion concedida en favor de los señores Figueras y conde de Reus.

Se reunieron al fin los electores progresistas de Zaragoza. El comité nombrado se compone de nueve individuos, de los cuales siete son amigos del Sr. Bruil, ministro de Hacienda en tiempo de Espartero.

D. Sixto Cámara ha dirigido á *La Epoca*, desde Lisboa, la carta que publicamos á continuacion. Desde la fecha en que aparece escrita, y mucho mas desde la en que el señor Cámara ha podido tener noticia de los sucesos políticos de España, las cosas no presentan el mismo aspecto, porque de algun tiempo á esta parte caminan con mas velocidad que el cometa Donnati. Escusado es decir que ofrecemos á nuestros lectores este documento como puramente histórico:

"Señores redactores de *La Epoca:* Muy señores mios y dueños: Dígnense Vds. contestar en las columnas de su diario á esta sencilla pregunta que me permito dirigirles, fiado en su benevolencia.

»¿Qué quiere decir *progresistas puros?*...

»Hasta hoy habia yo creido que, bajo este nombre, se designaba á los progresistas no *impuros*, es decir, á aquellos progresistas que, protestando contra la debilidad ó torpeza de sus antiguos jefes (llamados vulgarmente *santones*), pretendian dar al tinte su bandera y reparar sus quebrantos.

»En este sentido concebí siempre la existencia de los *puros*, que legítimamente pudieron ofrecerse ayer al pais como una nueva esperanza.

»La junta de *Novedades*, empero, ha venido á desalentarme. En ella y en el comité, producto suyo, parecen confundidos los elementos del partido progresista, nuevos y viejos. Al lado de Sagasta, Escalante; al lado de Calvo Asensio, Madoz; al lado de Salmeron, Luzuriaga; junto á Moreno Nieto, San Miguel, y así sucesivamente.

»De manera que, lejos de ser una manifestacion política de los puros, como todos afirman, la junta de *Novedades* podria definirse: el *hábil* esfuerzo hecho por algunos *hábiles* para restablecer el progresismo impuro, es decir, para volver los santones al altar.

»Porque si Espartero, Gonzalez, Infante, Santa Cruz, etc., no figuran en el cuadro del comité, no por eso fueran menos aceptados si los propusiera la comision nominadora.

»¡Cuando se aceptó á San Miguel, héroe triste de las jornadas del 54!... ¡Cuando se aceptó á Luzuriaga, cómplice de O'Donnell en las jornadas del 56!...

»Es mas; creo que varios personajes del santonismo no fueron nombrados ni propuestos para el comité por el temor de un *desaire*, pues hay motivos para suponer que ellos son los que desdeñan á los puros; no los puros los que desdeñan á ellos.

»Sobre que tan poco figuran entre los elegidos Puig, Gonzalez de la Vega, ni otros del elemento progresista jóven.

»Tengo, pues, razon al dudar de la verdadera significacion política de los puros, y hasta de su existencia como partido, siquiera nuevos desengaños les obliguen á *personalizarse*.

»De todos modos, señores redactores, suplico á Vds. me ilustren sobre el particular, pues llevo dos años fuera de mi patria, y en dos años solo Dios sabe cuántas vueltas pueden dar los hombres y las cosas.

»Pero mientras llega su respuesta, adelantaré mis parabienes al pueblo por el nuevo dato que le ha suministrado la junta de *Novedades*, probándole una vez mas que *puros* y *no puros*, todos son *unos*, y que solo cabe eleccion entre la democracia, partido jóven, intachable, lleno de energia y ciencia, y el rancio progresismo, compuesto de *santones* y *santoncillos*.

»Sr. Director, B. S. M.—SIXTO CAMARA.

»Lisboa 1.° de octubre de 1858."

No son buenas para el gobierno las noticias electorales que se reciben de algunas provincias.

Hemos visto cartas de Cáceres en que se asegura que allí será completa la derrota de los candidatos ministeriales.

De los siete distritos, solo, y esclusivamente el de Brozas, es el que está dudoso.

En todos los demas nos aseguran que saldrán victoriosas las oposiciones.

Si llegan á entenderse en las provincias, será muy probable que el ministerio haga un fiasco completo.

J. CANGA ARGUELLES.

HE AQUI A LOS PROGRESISTAS.

El general O'Donnell ha inoculado el gérmen de la disolucion en el partido progresista.

Irritada *La Iberia*, periódico puro, con *El Clamor Público*, periódico que no es puro, ha publicado algunos artículos en los que *El Clamor* trataba desapiadadamente al conde de Lucena.

A fuer de imparciales, reconocemos que con este método *La Iberia* ha logrado con-

vencer de inconsecuencia á *El Clamor Público*.

Pero ahora á su vez *El Clamor Público* se revuelve contra *La Iberia*, y sale igualmente victorioso en el fin que se ha propuesto.

¿Tú has probado que nosotros amábamos hoy al mismo hombre que hace poco deprimimos?

Pues lee, y verás que esta conducta ha sido la tuya.

Prueba.

Habla *El Camor Público*:

"Vamos á entretener á nuestros lectores reproduciendo las caricias con que el órgano de los puros obsequiaba al Sr. Escosura el 13 de mayo de 1856. Las colecciones de *La Iberia* de aquel mes y del siguiente son un arsenal abundante, donde los adversarios del nuevo jefe de los puros pueden proveerse de proyectiles de todos calibres.

»Decia así *La Iberia* en su segundo artículo de fondo:

"La impugnacion del Sr. Escosura dió un nuevo apoyo al voto del Sr. Rivero: EL ENCARNIZADO ENEMIGO DE LA PRENSA, EL MINISTRO QUE QUIERE TENER EN SU MANO LA TRANQUILIDAD Y LA VIDA DEL ESCRITOR, no podia menos de defender que en manos del gobierno residiese el poder de resolver de plano cuestiones contencioso-administrativas, en que no pocas veces se ha visto á los ministros sobreponerse á la razon y á la justicia, desoyendo dictámenes irrebatibles, y resolviendo por pasion, por favoritismo ó por ignorancia. EL SR. ESCOSURA, A PROPORCION QUE ESFORZABA SUS ARGUMENTOS, IRRITABA MAS Y MAS A LA CAMARA; Y LLEVADO DE SU DESTEMPLADA CEGUEDAD, DEJO ENTREVER SU AFECTO A LOS GOLPES DE ESTADO, LO CUAL PRODUJO UN UNANIME MURMULLO DE DESAPROBACION.

»El Sr. Escosura, al insultar á la prensa, podia evocar los instintos de resentimiento de algunos con quiénes la prensa hubiera sido severamente justa COMO CON S. S.; pero en la cuestion presente, se revelaban bien claro los instintos de UN MINISTRO QUE ACEPTA TAN BIEN LA PROPENSION A LOS GOLPES *ABIRATO* COMO PODER, COMO SE PLEGA A LLEVAR CON RESIGNACION UNA DERROTA MAS EN LA INTERMINABLE SERIE DE LAS QUE CUENTA CON IMPERTURBABILIDAD en su breve] carrera ministerial."

»Basta por hoy para muestra con estas breves líneas. Otro dia trasladaremos trozos mas selectos de *La Iberia*, tan favorables al Sr. Escosura como los anteriores."

Preguntamos hace dos dias, si comió ó no comió en palacio el Sr. Mon.

Y dice *La España*:

«No podemos satisfacer la curiosidad de nuestro colega; pero por si acaso puede darle luz, le diremos que pregunte en el presupuesto dónde comen todos los dias sus amigos.»

El o'donnellista *Clamor* dijo no hace mucho lo siguiente del hombre á quien hoy admira:

"Tenia la ambicion de un gigante, con la capacidad política de un pigmeo. Le faltaban la suficencia, la elevacion de miras y *todas* las demas cualidades que distinguen á un hombre de Estado."

Con decir que este periódico es el *órgano* de los pregresistas afiliados á la *union liberal*, se dice bastante.

Despues de copiar *La España* lo que escribimos sobre si están ó no están *unidos* el embajador *que no se va á Paris*, y el señor O'Donnell, dice:

"Nosotros, usurpando por un momento el derecho de las publicaciones ministeriales, contestaremos, que entre el general O'Donnell y el Sr. Mon no hay diferencia ninguna, pues ambos tienen una misma idea; y en cuanto á la cuestion electoral, el gobierno está resuelto á que sea una verdad la ejecucion del sistema representativo, y un hecho evidente y claro el juego de las instituciones."

¿Cuál será esa misma idea que tienen los Sres. O'Donnell y Mon?

Sospechámos que *La Epoca* no ha de querer que *La España* nos conteste.

CUBA.

Es muy frecuente recibir noticias de Cuba que, por el conducto que se trasmiten, es natural que pinten aquella isla como un emporio de dichas y bienandanzas. Por eso es notable y digna de escitar el interes la siguiente correspondencia, que ha publicado uno de nuestros apreciables colegas.

"Hemos recibido varias cartas de la isla de Cuba, que nos dan una idea tristísima del estado de inquietud en que se encuentra aquel pais; y aunque no tenemos la esperanza de ser atendidos del gobierno, no por eso dejaremos de llenar nuestra patriótica mision, que es procurar remedio á males que se van haciendo crónicos, y que pueden traer funestas consecuencias á la metrópoli.

»Segun uno de nuestros corresponsales, en la misma Habana nadie se atreve á salir de su casa despues de las nueve de la noche. Los hacendados se ven privados de ir á sus fincas, por temor de ser detenidos en el camino, y tener que pagar un buen rescate, despues de vejaciones y malos tratamientos. Los somatenes van tomando el carácter de bromas pesadas. A veces suenan los *fotutos*, que son la señal nuevamente convenida, en un radio de veinte y mas leguas, sin que se encuentre el rastro de un bandido. Hay quien cree que se están haciendo ensayos de un plan poco favorable á la conservacion de la isla.

»Parece que el capitan general pasó una comunicacion á la Audiencia pretorial, para que esta dictase las medidas que creyese oportunas, á fin de evitar la frecuente repeticion de los robos y asesinatos, y que en caso de no ponerles freno con prontitud, *se veria en la precision de reasumir la administracion de justicia*. Esta amenaza, tan ilegal como inoportuna, hizo que la Audiencia contestase en términos enérgicos, concluyendo con estas palabras: "Que si se cometian tantos delitos, »debia atribuirse á la mala policía, puesto que la »mayor parte eran cometidos por desertores del »presidio." Pocos dias despues el Regente y la mayoría de los magistrados elevaron una esposicion á S. M., haciendo al propio tiempo dimision de sus cargos.—No consta que firmó la esposicion alguno que no fue depuesto en 24 del próximo pasado.

»Pocos dias antes habian sido separados y encausados los oidores Buelta y Valero, así como varios alcaldes mayores, entre ellos uno de la Habana, el de Cárdenas y el del Bejucal. Esto ha causado una gran sensacion, y el desprestigio de la magistratura, que no era poco, es hoy completo. Es fácil que muchos imiten el ejemplo de Villegas, que ha salido de la isla, despues de haber sido delator de Buelta y Valero, y á pesar de haberse estos opuesto.

»Nosotros nos limitaremos á recordar que las desavenencias entre la Audiencia y el virey de Méjico contribuyeron eficazmente á la pérdida de aquel reino.

»En otra carta se nos dice: "que á una falta de »vigilancia sospechosa, ha sucedido una persecu- »cion *nunca vista*, respecto de los importadores de »*sacos de carbon*; que no entra uno solo, y que en »las fincas se dejará sentir el frio en el próximo »invierno."

»Se asegura que el capitan general dispuso que pasasen á Tampico dos oficiales de ingenieros, disfrazados de comerciantes, y que no iban con gusto los que les cupo en suerte, porque no les seria fácil levantar planos sin hacerse sospechosos. Dios ponga tiento en las manos del gobierno respecto á los asuntos de Méjico.

«Ya tenemos, nos dicen, una contribucion mas. Por cada negro que pasa á trabajar en las fincas, se nos obliga á pagar veinte duros. Así es fácil tener una buena guardia rural y civil, y una policia casi tan numerosa y costosa como los bandoleros aunque todo ello no basta á impedir que estos hagan cada dia mas de las suyas y con mas descaro.

»No hace mucho que mientras se tocaba á somaten en Güines, los ladrones comian tranquilamente en una posada, en union, se dice, de algunos individuos de la fuerza destinada á perseguirlos. Pagan tan exactamente, que los posaderos sienten no verlos con frecuencia.

»El general Manzano espera con ansia que se le conceda el cuartel que tiene pedido, para embarcarse inmediatamente. Aunque no es de los que ven mas claro nuestra situacion, no ha podido escapársele algo de lo que ha de suceder, y no quiere ser testigo de cosas desagradables.

»El general Concha no hubiera cometido tantos desaciertos, si no hubiese tenido por consejeros áulicos á ciertos hombres que solo han tratado de hacer fortuna.

»Ya que no deje dulces recuerdos, como otros, dejará muchos monumentos y hasta locomotoras con su nombre. Las empresas y los particulares le han conocido el flaco, y le halagan á poca costa. Dios quiera que no suceda por acá lo que sucedió por allá no hace mucho, aunque estamos seguros que la inmensa mayoria no repugnaria la variacion del nombre de algunas cosas, como sucedió en España con los nombres de las calles.

»Se da por cierto que nuestro marques manda á la familia, y que reitera su dimision. Aunque es duro renunciar voluntariamente á un milloncejo, no lo estrañaremos, porque no sabe cómo salir del atolladero en que se ha metido, con sus impremeditadas providencias."

Ha sido nombrado cónsul general de España en Lóndres el señor marques de Tabuérniga.

En tanto que se verifica la anunciada espedicion al Africa, cruzarán probablemente por delante de las costas del Riff algunos vapores de guerra españoles, que persiguiendo á los cárabos, impidan los ataques de la morisma á nuestros buques mercantes.

La Emperatriz de los franceses, en su reciente escursion á las provincias Vascongadas, ha manifestado que el año próximo visitará, en compañía de su augusto esposo, su castillo de Arteaga, situado en el señorío de Vizcaya.

Dice *La Monarquía*:

"Síguese hablando en Paris y en Lóndres, como de cosa casi segura, que el mariscal Pelissier será reemplazado en esta última corte y vendrá á la embajada de Madrid."

Se confirma la noticia que el general Planas esta nombrado para segundo cabo de la isla de Cuba.

Ayer el señor presidente del Consejo de ministros pasó revista á todas las tropas de la guarnicion, y á las de los cantones de Leganés, Aranjuez, Vicálvaro y Alcalá de Henares. El cuerpo de ejército se dividió en brigadas. La 1.ª la formaban los batallones de cazadores, mandada por un brigadier: la 2.ª los regimientos de línea, ingenieros y artilleria, mandada por otro brigadier, y la 3.ª toda la fuerza de caballería, á las órdenes del brigadier mas antiguo. Apoyaba la cabeza en el paseo de Recoletos, y mandaba la línea, el capitan general del distrito, acompañado del general gobernador, segundo cabo. A las once se presentó en la parada, el señor ministro de la Guerra. El desfile se verificó en las inmediaciones del palacio de Buena Vista.

El besamanos de S. M. estuvo concurrido. Asistieron 1389 personas. En el baile hubo tambien mucha gente.

ROBOS SACRILEGOS.

Han sido robados los vasos sagrados, alhajas de plata, ropas y aun libros de fábrica, en la parroquial de Palacios del Alcor, en la provincia y diócesis de Palencia. ¡Dios ponga remedio! pues el progreso va de malo en pésimo. El robo fue la noche del 26 del corriente.

En el *Boletin oficial* de dicha provincia hemos visto la aprobacion para la redencion de varios censos del clero y fundaciones piadosas, cuyo rédito total estaba destinado para sufragios, y aun de capellanías familiares, de cuyas capellanías los alcaldes dieron relacion como del clero.

MONUMENTO A LA DECLARACION DE LA INMACULADA CONCEPCION.

Sr. Director de La Regeneracion.

Con sumo placer he visto en el número 1,018 de su apreciable periódico, correspondiente al 4 del que rige, la feliz cuanto religiosa ocurrencia de un monumento á la declaracion de la Inmaculada Concepcion, ó sea á María Inmaculada, no puedo menos de felicitar al Sr. de Batanero por tan cristiano proyecto, y estimular á V. para que haga cuanto esté de su parte, á fin de que se lleve á debido efecto; ¡oh si fuera la estatua de Mendizabal, ya se encargarian de ella los padres de la patria! Pero dejémosles que devaneen, y dediquémonos nosotros á honrar á nuestra querida Madre: esforcémonos á erigirle un monumento que recuerde esta imortal época, que llenó de júbilo á todo el orbe cristiano; yo, por mi parte, no puedo menos de cooperar á tan laudable objeto, y comprometerme desde ahora, suscribiéndome por la cantidad de 60 reales, sin perjuicio de contribuir con mas, si fuese necesario, y escitar el celo de mis amigos á que cooperen á tan santo fin.—Facundo de Liévana.

REVISTA RELIGIOSA.

Nos dicen de Oviedo:

"Si en política hemos perdido la brújula, si es desgraciadamente cierto que caminamos al acaso, mal digo, via recta á la revolucion; no obstante, Dios aun nos protege de una manera visible, consintiendo que el catolicismo triunfe cada dia de los frecuentes ataques que se le dirigen." ¿No es providencial, si no, que desatinados nuestros gobernantes en la mayor parte de los negocios del Estado acierten, sin embargo, cuando se trata de aconsejar á S. M. en las propuestas á Roma para el Episcopado? El humilde, ilustrado y caritativo sacerdote, magistral de esta santa iglesia, Sr. D. Fernando Argüelles Miranda, fue electo para la silla de Astorga. No les cupo poca fortuna á aquellos diocesanos con este nombramiento. En el púlpito, en el confesonario, al lado de los enfermos, en los hospitales, en las casas de los pobres, en la sociedad de San Vicente de Paul, de la que es director espiritual, en todas partes se hizo notable por su apostólico celo, por la asiduidad en el trabajo, y principalmente por lo que en él resalta la mayor de las virtudes; pudiendo decirse del que fue párroco de Taramundi que nada tiene para sí porque de todo hizo cesion á los pobres.

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPAÑA felicita á S. M. con motivo del aniversario de su natalicio.

LA IBERIA, segun sus correspondencias, asegura que son incalculables los esfuerzos que hace el gobierno para preparar el terreno electoral.

Si ha de dar buena cosecha para el propietario, es preciso que se abone.

EL CLAMOR contiende con *Las Novedades*.

LA CRONICA discurre sobre la cuestion de Marruecos.

LA DISCUSION niega á la *union liberal* el título de partido.

EL OCCIDENTE prosigue su entablada polémica con *La Independencia*.

EL PARLAMENTO ha sido denunciado.

LA MONARQUIA felicita á S. M. con motivo de su cumpleaños.

LAS NOVEDADES contiende con *La Epoca*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Contiene un real decreto, del 8 del corriente, del ministerio de Hacienda, declarando vacante la plaza de ministro del Tribunal de cuentas del reino, por no haberse presentado á servirla don Lorenzo Florez Calderon que la desempeñaba, despues de trascurridos los tres meses de licencia que se le concedieron para el restablecimiento de su salud.

Por otros reales decretos del referido ministerio, y de la propia fecha, se nombra ministro del Tribunal de cuentas á D. Francisco Donoso Cortés, subsecretario del ministerio de Hacienda; y para está vacante, á D. Luis Alvarez, que desempeña interinamente dicho destino.

Por real órden del ministerio de la Guerra, del 24 de setiembre, se dispone que á los infantes se les hagan los honores militares que les corresponden, solo cuando marchen precedidos á regular distancia del palafranero ó criado que, yendo á caballo, anuncia la persona.

Por otra real órden del referido ministerio, del 27 de setiembre, se dispone que tan luego como redima su suerte un quinto sacado del deposito para una de las armas especiales, reciba esta en la saca inmediata otro quinto, antes de empezar el turno ordinario.

Por real órden del ministerio de Fomento, del 6 del corriente se antoriza á D. Agustin Olamir, para que, salvo el derecho de propiedad, pueda aprovechar las aguas del rio Albaida, con destino al movimiento de un molino harinero.

Idem del 11.

No contiene ninguna resolucion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Escaso interes ofrecen los periódicos estranjeros de los dos últimos correos.

Terminadas las funciones de Varsovia, el Emperador Alejandro regresó á San Petertburgo; y sus augustos huéspedes, que representaban á las potencias continentales en aquella improvisada reunion, están tambien de regreso. Solo el Austria brilló en ella por su ausencia. Mientras la Europa ve en estas amistosas visitas una nueva prenda de las amistosas relaciones que unen á los soberanos, árbitros y guardadores de la paz general, la prensa austriaca deja entrever su despecho, procurando disminuir la trascendencia de estas benévolas demostraciones, y su mal humor se revela redoblando sus ataques contra la Francia, y principalmente contra la Rusia, olvidándose de aquella máxima: *La caridad bien ordenada empieza por uno mismo.*

Las noticias de Constantinopla, recibidas en Marsella el 6 del actual, alcanzan al 2.

El Shah envió tres correos á Ferruk-khan, á fin de que apresurase su marcha: obedeciendo el representante de Persia en Turquía dichas órdenes, se despidió del Sultan el 28 de setiembre, embarcándose inmediatamente despues.

La esposa del representante frances salió de Constantinopla, dirigiéndose á su nacion, el 29 de setiembre. A mediados del actual emprenderá el mismo viaje Thouvenel.

Continúan en la provincia de Bagdad sublevándose las tribus. El gobierno turco ha enviado dos regimientos y un comisionado.

El ejército de Omer-Bajá se encuentra en situacion desesperada, por carecer de víveres.

Dícese que lord Stratfford ha manifestado á la Puerta que Inglaterra sentia lo ocurrido en Jeddah y se hallaba dispuesta á indemnizar á cuantas personas hubiera ocasionado pérdidas á consecuencia del bombardeo de la mencionada ciudad.

La *Gaceta de Viena* del 7 publica la nueva ley concerniente al alistamiento militar que establece que dure el servicio ocho años, siendo estensivas todas las disposiciones de la ley, tanto á la nobleza como á las demas clases.

Esperan al Rey Othon en Trieste, donde se embarcará con rumbo á Grecia.

El Consejo federal suizo ha comisionado á Dubs y Rischof para que marchen á Ginebra, y cuiden de que en dicho canton se cumplan los decretos federales concernientes á los refugiados políticos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora del Pilar y San Cipriano, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pía de San Fernando, donde se venera á Nuestra Señora del Pilar. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., á las diez se cantará Misa mayor, en la que predicará un padre escolapio, y por la tarde habrá completas y reserva.

En San Antonio de los Portugueses se tributa el culto semanal á su augusto titular.

Funcion en Santo Tomás á Nuestra Señora del Rosario. Habrá Misa mayor y sermon que dirá D. Lorenzo Cameno, y por la tarde completas y reserva.

De diez á doce se reza el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen en San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio.

En San Isidro se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

En San Andrés, Capuchinas y otros templos se festeja á Nuestra Señora del Pilar.

En Monserrat principia la solemne novena á María Santísima del Pilar. A las diez y media será la Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las cuatro, el Rosario, sermon, novena, gozos, letanía, Salve, Santo Dios y la reserva. Predicará por la mañana D. Bienvenido Monzon, y por la tarde D. Gregorio Montes. Asistirá una brillante orquesta, dirigida por el Sr. Daroca.

Se reza el Rosario en Santo Tomás á las seis de la mañana, á las doce y al anochecer; en San Isidro, despues de las vísperas, y al toque de oraciones en las parroquias, capilla de la calle de la Paloma, oratorio del Caballero de Gracia, hospital del Cármen, Nuestra Señora de Gracia, capilla de Santa María del Arco, calle de Fuencarral, y en otros templos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-60.
Títulos diferidos, 31-40.
Amortizable de primera, 20-25.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-30.
Paris, á 8 dias, 5-27.

BIBLIOGRAFIA.

MANUAL DE FÍSICA Y NOCIONES DE QUÍMICA.

Recomendamos á nuestros lectores la obra que con este título acaba de imprimirse en Granada, y en la cual están tratadas con suma claridad y escelente sistema todas las principales materias de una ciencia cuya importancia no necesitamos encarecer.

Felicitamos al Sr. Fernandez Figares por haber llevado á término un trabajo que puede ser muy útil á la juventud estudiosa.

PRÁCTICAS DE QUÍMICA POR DON LUIS DE CASTRO Y DIAZ.

Hé aquí en qué términos espone el autor de este tratado las razones de su publicidad:

"Los adelantos que en estos últimos tiempos ha tenido la química, sus muchas aplicaciones conocidas y popularizadas, hacen que haya pocas personas que mas ó menos no tengan que tratar de esta ciencia. Para el mayor número, la parte científica y el relato de los muchos hechos que forman la historia de cada cuerpo simple y de los principales compuestos, es de poca ó ninguna utilidad; su conocimiento, sus propiedades mas notables y su preparacion fácil y segura, así como los medios prácticos de reconocer un cuerpo en cualquier estado en que se halle, es lo que importa las mas veces. Estas ligeras nociones y preparaciones tienen por objeto poner en disposicion de montar un pequeño laboratorio y hacer los análisis de las sustancias mas interesantes al ingeniero, ó á cualquiera que tenga los primeros elementos de química, con poco trabajo y gasto, si se compara con lo que se necesita emplear asistiendo á un laboratorio particular, dado caso de que hubiera alguno en el punto donde se encuentre.

»Los libros elementales y los de ampliacion no descienden á detalles, y son, casi todos, demasiado voluminosos; no dan tampoco en general reglas prácticas, y sin estos datos, ó sin el auxilio de un profesor de laboratorio, nada puede adelantarse en una ciencia en que es poca é incompleta la teoría, y todo la práctica.

»Estas razones me han movido á recopilar el presente trabajo, en donde creo haber reunido lo necesario para que ni sea ininteligible para el principiante, ni del todo inútil al que posea algo mas que los rudimentos de tan vasta ciencia.

»Como complemento de la enseñanza que reciben los alumnos de nuestra academia, creo necesario el estudio y posesion de este pequeño tratado, en donde podrán hallar los auxilios necesarios para desempeñar con facilidad y acierto los problemas de química que puedan ocurrírseles en el servicio peculiar de nuestra honrosa profesion."

BOLETIN DE NOTICIAS.

Con motivo de ser ayer el cumpleaños de S. M. la Reina, hubo á las tres de la tarde en palacio besamanos general, siguiendo á este el de señoras, y á las diez de la noche se verificó el baile anunciado, para el cual se repartieron ya las esquelas de convite.

—Segun *La Epoca*, ha debido quedar nombrado el consejo provincial de Madrid, presidido por el señor conde de la Oliva.

Juzgamos acertado el nombramiento del señor conde, cuya honradez, arraigo é ideas de órden son notorias.

—Las últimas noticias de Nueva-York llegan al 24 del pasado. Las elecciones del Maine han dado por resultado un Senado completamente republicano. Aumenta en Nueva-Orleans la fiebre amarilla. En treinta horas murieron allí 107 personas.

—De la última esposicion presentada á S. M. por la junta general de estadística, resulta que España, inclusas las islas Baleares y las Canarias, tiene de poblacion 15.474,240 almas, y 48,220 localidades con mas de 12 habitantes. El número de alberguerías y caseríos de menor cuantía es mucho mas considerable, puesto que solo en la provincia de la Coruña esceden de 15,000.

—En el Tribunal de la Rota se ha visto el pleito que siguen dos personas distinguidas sobre la nulidad de un matrimonio en que intervino como párroco un capellan de regimiento sin autorizacion del vicario. Defienden respectivamente á ambas partes los conocidos abogados de este colegio, Sres. Cortina y Trelles.

—Ha sido separado del mando del regimiento de Guadalajara, de guarnicion en Zaragoza, el coronel de infantería D. Antonio del Rey, y destinado en situacion de reemplazo á las Islas Baleares.

—La duquesa de Montmorency, que acaba de fallecer en Francia, ha dejado á los pobres, á las escuelas y á los institutos religiosos legados cuya importancia se calcula en mas de medio millon de francos.

M. Godar, el famoso aeronauta, ha estado espuesto á perecer en una ascension en Saint-Cloud.

Sorprendido por el mal tiempo, habia casi descendido cerca de Stains. Treinta personas sujetaban el globo con las cuerdas pendientes de él, cuando un fuerte golpe de viento les hizo perder tierra. Al grito dado por M. Godar, de *soltad las cuerdas*, fueron abandonadas, y el globo se lanzó al espacio, arrastrado por la impetuosidad de una corriente de aire.

M. Godart, con una admirable sangre fria, cortó entonces los hilos que sujetaban la barquilla, y cayó al suelo, afortunadamente sin lesion, desde una altura de ocho metros.

—Hace dias nos ocupamos de las mejoras que en la capital podrian tener lugar con la traida de aguas del Lozoya, edificando nuevas y elegantes casas en el terreno comprendido en los antiguos jardines de Apolo, inmediato al suntuoso palacio de Vista-Hermosa. Hoy, en la seccion de anuncios, verán nuestros lectores el que pone en venta dichos terrenos, que, por su elevacion y proximidad al gran depósito de las aguas del Canal de Isabel II, ofrece grandes ventajas higiénicas y locales.

—Plazuelas.—Hé aquí las seis mayores en superficie de las sesenta y nueve que tiene Madrid:

	Metros cuadrados.
La plazuela de las Cortes tiene.	10,560
La de San Marcial..	11,050
La de la Cebada.	11,132
La Mayor ó de la Constitucion. .	12,144
La del Mediodia de palacio. . . .	16,940
La de Oriente.	19,200

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Villacastin, en Segovia. Su dotacion 6,000 reales de los fondos municipales.

—El camino que ha de ponernos en contacto con la Europa, avanza rápidamente desde Madrid á Búrgos, y han comenzado las obras en varios puntos á la vez en Alava y Gipúzcoa.

—La compañía de los ferro-carriles rusos ha pedido á la compañía del Este de Francia un tren igual al de Napoleon para regalarlo al emperador de Rusia. Seis meses hace que se trabaja activamente en la construccion del tren imperial ruso.

—El gobernador civil de las islas Canarias ha reducido á prision á los tripulantes y armadores del buque *Cuervo*, que, ocupándose en la pesca del bacalao, compró en las costas de Africa é introdujo en Tenerife una negra. Está ya bajo el amparo de la autoridad, y ha sido colocada bajo la proteccion de las hermanas de la Caridad.

—En un informe que acaba de presentarse á la Academia de Ciencias de Paris, por M. Comminnes Marsilly, aparece que la cantidad total de hulla consumida anualmente en Francia, es de 9 millones de toneladas, de las cuales 5 millones proceden del N.; 1.700,000 de las cuencas de Mons y el Centro (Bélgica); 900,000 de Charleroy; 800,000 de Valenciennes; 300,000 del paso de Calais, y 400,000 de Newcastle.

—S. M. la Reina se presentó el miércoles en el Observatorio para ver el cometa. El jueves presentaba el cometa Donati un aspecto verdaderamente encantador. Desde antes de ponerse el sol se le veia sobre un cielo despejado y sereno, y á medida que fue cerrando la noche, su cola parecia que se prolongaba, ensanchándose al mismo tiempo.

—En el choque sufrido por el vapor *Aventin* solo pereció una persona que es un sacerdote.

—El dia 8, al salir la artillería á su escuela práctica, en Barcelona, se voló en la calle Ancha una caja de municiones, que mató á dos soldados é hirió á dos artilleros y cuatro paisanos, y causó en las tiendas inmediatas varios estragos.

—El 8 habrá sufrido la última pena en Tarancon un jóven de veinte y seis años que, ayudado de otro de veinte, dió muerte alevosa á dos segadores, por robarles algun dinero que llevaban. Su cómplice ha sido condenado á presenciar la ejecucion.

—La aduana de Alicante ha recaudado en el mes de setiembre último 1.722,416 rs. 37 cénts.

—Dícese que vuelve á pensarse en el establecimiento de la ópera española en el teatro de la Cruz.

—Tres nuevas zarzuelas en un acto se ensayan en el teatro de la calle de Jovellanos, para ponerlas en escena próximamente: *El Cocinero*, con música de Fernandez Caballero; *El Primo*, original, y con música de Rovira, el aplaudido autor de *La Sirena*, representada con tan brillante exito en el teatro del Circo, y *La Modista*, con música de Mollberg. Esta último es un arreglo de la conocida comedia en un acto titulada *¡Atrás!* Ya se ha repartido tambien la en tres actos, de los señores García Gutierrez y Arrieta, nominada *Marco Visconti*, cuya ejecucion estará á cargo de la Sra. Mora, la señorita Murillo y los Sres. Caltañazor, Obregon, Salces, Calvet y Cubero. Deseamos á la empresa mejor fortuna en todas estas obras que la que han obtenido las estrenadas hasta ahora.

—El célebre astrónomo Mr. Goldschmidt ha descubierto el mes pasado un nuevo planeta. Este *caballero* se encuentra de huésped en la constelacion de Acuario.

Este es el undécimo planeta que ha dado á luz Mr. Goldschmidt, y el cuarto del presente año.

—*La Esperanza* llama la atencion sobre la costumbre de conducir al campo santo enteramente desnudos los cadáveres, sean de hombre ó de mujer, á los que por disposicion judicial se hace la autopsia en cualquiera de los hospitales. Esto se opone á los preceptos religiosos y ofende al pudor.

—Está próximo á publicarse un folleto del señor Castelar titulado *La fórmula del progreso*. Trata de probar que la fórmula del progreso es hoy la democracia, y que no son verdaderamente progresistas los que no se llamen demócratas ó no acepten el símbolo de este partido.

—Un niño de trece años, natural de Palermo, llamado Maje, ha dado una prueba de sus admibles facultades de erudicion, memoria, improvisacion y buen criterio, en una sesion pública celebrada en la ciudad de Catania.

Hé aquí el programa:

"Traduccion de la *Eneida* de Virgilio, *Odas* de Horacio, *discursos* de Cicéron, con observaciones mitológicas; exámen crítico y comparativo de los mejores poetas, oradores é historiadores de las diferentes épocas de literatura latina: traduccion de la *Iliada* de Homero, y estudio crítico sobre los mejores poetas y prosáicos de la Grecia; observaciones generales sobre la *Divina Comedia*; observaciones alegóricas, históricas y estéticas sobre el *Infierno* de Dante: exámen crítico y comparativo de los mejores poetas y prosáicos italianos; traduccion de todo autor prosáico en francés, español é inglés; historia griega y romana; historia de Italia desde la invasion de los bárbaros hasta nuestros dias; sucesos mas marcables de la historia general de Europa, nociones generales sobre la historia de las bellas artes en Italia, y principios de botánica."

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 54 á 68 1/2 rs. fanega. La cebada de 25 á 29. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

—La administracion del correo central, ha publicado el siguiente anuncio:

"Las personas que deseen encargarse de las paradas de postas de San Sebastian de los Reyes, San Agustin de Alcobendas y las Rozas, dotadas la primera con 14 caballerías y 52,000 rs. de contribucion anual; la segunda con 15 y 56,000 rs. y la tercera con 22 y 88,000, podrán dirigirse á esta administracion central, donde se les enterará de las demas condiciones."

—Historia de los templos de España.—Se ha publicado la entrega 13 de esta interesante obra. La acompaña una bellísima lámina que representa los sepulcros del condestable D. Alvaro de Luna y su esposa en la catedral de Toledo.

—S. M. la Reina se ha dignado poner anteanoche las insignias de damas nobles á las señoras doña Isabel Pezuela de Tejada, condesa de Belascoain, condesa de Arneva, condesa de Torrealta y doña María de la Paz Bagües de Coello.

—Aguas del Lozoya.—Se han colocado ya los andamios en la fuente de la Red de San Luis, para

sustituir la actual tubería con otra mas ancha, que puede dar salida á un gran caudal de agua. Tal vez no sea tan fácil ensanchar la de los delfines como la de la alcachofa, ó sea la que ha de arrojar el raudal en direccion perpendicular. Desde el 19 de noviembre empezará á correr, como dijimos en uno de nuestros números anteriores.

—El 9 ha salido del Ferrol la fragata *Petronila*, con 346 soldados de marina. En la Coruña recibirá 130 de ejército, y con todos ellos se dirigirá á Cádiz.

—El consejo de guerra condenó el viernes en Sevilla, á cuatro soldados del regimiento de Albuera, á cumplir en el Fijo de Ceuta el tiempo de su empeño.

—En Gara, pequeño pueblo de Guipúzcoa, adonde hace pocos dias fueron los Emperadores de Francia para visitar la famosa gruta situada entre aquel pueblo y Zugarramurdi, se sentaron á comer SS. MM. en una reducida cañada á algunos pasos de aquella, sirviéndoles de mesa unos tablones, y de sillas dos largos banquillos.

Terminada la frugal comida, cuatro jóvenes vascos cantaron varias canciones del pais, y uno de ellos, Fernando Fraijor, dirigiéndose á la Emperatriz Eugenia, boina en mano, la manifestó deseos de bailar una jota con S. M. I. Otro jóven hizo lo mismo con la condesa de Esclafani, y habiendo las dos señoras accedido á ello, bailaron hasta fatigarse, repitiéndose el jaleo por tres veces. A las ocho y media de la noche aun se bailaba en aquel cerro, alumbrado por infinidad de hachones. La Emperatriz, muy contenta de su pareja, se dirigió muchas veces á Fernando, y le dió cigarros de papel, y el Emperador puros habanos.

—El párroco de Varestica (Cerdeña), fue llamado noches atras para que administrase los sacramentos á una persona moribunda, y cuando regresaba á su morada, acompañado de dos vecinos del pueblo, les sorprendió ver luz en una casa á una hora tan adelantada. Al entrar en ella, se quedaron asombrados al ver que el dueño, su mujer y su hija estaban colgado por el cuello en una viga del techo. Cortaron inmediatamente las cuerdas, y al examinar su estado, vieron que el hombre y la mujer estaban muertos, pero que la muchacha, aunque privada de sentido, vivia todavia, logrando al fin hacerla volver en sí. La jóven dijo entonces, que una cuadrilla de bandidos, capitaneados por el criado del cura párroco, habian asaltado la casa, y que despues de apoderarse de todos cuantos objetos de valor hallaron á mano, los colgaron de aquella manera. El párroco, horrorizado, se encaminó á su casa con sus dos compañeros, y al llegar, mandó al criado que fuese á la bodega á buscar vino. El doméstico hizo alguna objecion; pero como el párroco insistiese, obedeció; y así que estuvo dentro, cerraron la puerta. El párroco fue corriendo á tocar á somaten, y cuando estuvieron reunidos la mayor parte de los habitantes del pueblo, hizo abrir la bodega, donde hallaron, á mas del criado, cinco bandidos con todo el botin que se habian llevado de la casa de las víctimas. Los seis fueron presos y atados inmediatamente.

—Dicen de Lucena que los robos se repiten con una frecuencia alarmante en aquel término. Varios hechos nos citan que prueban que ciertas gentes han establecido allí el campo de sus correrías. Entre los bandidos de que allí se habla, se cuenta al que lleva el fatídico mote de *Animero*. Cunde la alarma entre los vecinos honrados, que se quejan amargamente de lo escasísimo de la fuerza de la Guardia civil con que se cuenta.

—El 8 se celebraron en Valencia con toda solemnidad las honras fúnebres por el alma del señor D. Tomás Trenor, fallecido en Panticosa un mes hace.

Una inmensa concurrencia llenaba la iglesia de Santo Tomás. El capitan general, los cónsules estranjeros, el comercio, los capitanes de gran número de buques surtos en aquel puerto, y las personas mas distinguidas de la sociedad valenciana rendian este homenaje á la memoria del finado, y daban esta triste prueba de afecto á su familia, una de las que con mas justo título gozan de la estimacion general.

El Sr. Trenor, irlandés de nacimiento, pero español por su larga residencia en nuestro pais, al cual le ligaban vínculos de familia y de intereses, habia logrado crear, á fuerza de laboriosidad, de honradez y de talento, una de las principales casas de comercio de la plaza: desempeñaba los consulados de los Estados-Unidos y de Dinamarca, y era universalmente considerado como un dechado de virtudes privadas y de probidad mercantil.

Nosotros nos honrábamos con la amistad del Sr. Trenor, y como el que mas hemos sentido su fallecimiento. Su bondadoso corazon y afabilidad le hicieron querido de cuantos le trataban.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73 55.
Idem 4 ½ por 100, 96 20.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 43.
Consolidados ingleses, 98 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. S. D. D. M.—*Santiago*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. D. M.—*Iribas*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. P.—*Arciniega*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. U. T. y R.—*Carcagente*.—Recibidos los 25 rs.: pagado hasta fin de diciembre (sobran 3 rs.).

D. J. J. S.—*Villena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. J. R. S.—*Castilblanco*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. L. de la F.—Para D. J. C.—*Peñalva de Duero*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. M. G.—*Aracena*—Recibidos los 90 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. E. G.—*Callosa*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de noviembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. F. G. O.—*Puente Caldelas*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. P.—*Ayora*.—Recibidos los 34 rs.: 26 para su suscricion hasta 15 de diciembre, y 8 para la Base Segunda.

D. J. G. L.—*Barasoain*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. M. G.—*Velver de Cinca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. C.—*Valencia de Alcántara*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. C.—*Villanueva de la Serena*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. N. S.—*Pajares de la Lampreana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,055 Madrid martes 12 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

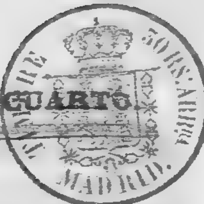

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 80 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

NUESTRA DENUNCIA.

Se ha señalado para la vista de la denuncia que pesa sobre La Regeneracion, por la carta de Baden, el dia 13, á las once de la mañana, en la sala estraordinaria de la Audiencia de esta corte.

¿QUÉ SON LAS CONSPIRACIONES CARLISTAS?

Dice *La España*:

"Observa un periódico monárquico, que los periódicos ministeriales hablan todos los dias de conspiraciones carlistas. Si hay policía, ¿cómo es que no se descubren los hilos de la trama? Una de dos: ó hay, ó no hay. ¿Hay? Castíguese á los delincuentes. ¿No hay? ¿Pues á qué alarmar al país todo, para decir que el gobierno es *muy fuerte*? No debe ser muy fuerte ni muy discreto el que para comerse una pera corta el árbol por el tronco. Eso ha hecho el gobierno con su desamortizacion y sus decretos recientes."

A consecuencia de esas voces, ha habido prisiones en Alcañiz.

Ya saben nuestros lectores que los señores D. Manuel Lou y D. Antonio Griñon fueron conducidos á la cárcel.

Con fecha del 7 nos escriben:

"En el dia de ayer han sido puestos en libertad los coroneles carlistas de que hablé á V. en mi última comunicacion, despues de ocho dias de permanencia en lóbregos é insalubres calabozos, incomunicados, y sin que se les haya tomado declaracion.

»Dejo á la consideracion de V. los comentarios á que se presta un atropello de esta naturaleza."

¿No está prevenido en las leyes que ningun español podrá ser *detenido* por mas de veinticuatro horas?

La seguridad individual, ¿no es uno de los derechos consignados en la Constitucion?

¿Y se cumple con lo que esta consigna, prendiendo á un ciudadano, reduciéndolo á prision, y poniéndolo en libertad, sin que él que es objeto de estos procedimientos sepa la causa, el motivo, el pretesto que los ocasiona?

No podemos suponer que sea suficiente el antecedente de haber servido en las filas carlistas.

Los jefes de que hablamos, se acogieron al convenio; tienen revalidados sus empleos militares, y gozan en la poblacion el concepto de personas pacíficas.

Si los hechos que nos refieren son ciertos, merecen fijar la atencion del gobierno, y digno de alabanza será el que se haga efectiva la responsabilidad de quien hubiera dispuesto la prision.

¡Cuánto ganaria el general O'Donnell si hiciera imponer un severo castigo á los que de este modo abusan de la autoridad pública puesta en sus manos!!

Quedaremos quizá solos en la prensa en esta reclamacion.

Los periódicos liberales no saben quejarse sino cuando el mal á ellos les alcanza.

Sigan mostrándose impasibles cuando los atropellos se hagan en nombre de la libertad. El tiempo les dará su merecido.

Nosotros pedimos el castigo para el delincuente; pero no dejaremos de defender la inocencia, sea el que nuestro auxilio reclame el mayor de nuestros enemigos personales.

Aprendan en lo que hoy les acontece.

La ley de imprenta que les agobia y mata, es obra de sus manos.

Ahora se quejan porque les duele.

Dejen, pues, que se consignen un dia y otro esos hechos que denunciamos. Callen porque no son ellos los que sufren, y tome acta el gobierno de que se puede reducir á prision, sin causa ni motivo, y que todo se salda con poner á la víctima en la calle sin decirle siquiera

—V. perdone.

Nosotros apuntaremos este acto para añadirlo á los muchos que poseemos, para saber la verdad, toda la verdad de los principios liberalistas.

J. CANGA ARGUELLES.

LAGRIMAS DE LA IGLESIA EN EL PRESENTE JUBILEO.

I

Os veo triste y profundamente conmovida, Madre mia querida: escucho los gemidos que arranca á vuestro angustiado corazon el amor grande á vuestros hijos: lloráis con mas amargura y sentimiento que cuando con el hierro y el fuego os persiguieran los tiranos; mas que cuando érais combatida por los herejes, cuyas argucias descubrian su infernal orígen; mas en fin, que cuando, mortalmente contristada, habeis llorado los estravíos y escándalos de vuestros propios hijos: hoy todo indica que vuestro dolor es intenso y profundo, y lo mismo es vuestro llanto.

No lleveis á mal si uno de vuestros hijos detiene por un momento el raudal de vuestras lágrimas, para preguntar la causa de tanta afliccion, pues el deseo sincero de mitigarla, me impone el deber de remover la causa que lo produce, y si os dignais indicar nuestra falta con el amor y dulzura que acostumbrais, no dudeis que, conocida que sea, volveremos gustosos segunda vez á vuestro regazo, seguiremos vuestro consejo y hallareis consuelo. ¿Ignoramos por ventura la maternal solicitud con que nos acogeis y dais nuevo ser apenas venimos al mundo? ¿Habremos olvidado que nos llenais de bendiciones desde la cuna hasta el sepulcro, y aun mas allá, y procurando estirpar desde luego la venenosa planta del mal original, dirigís nuestra carrera con preceptos y ejemplos para que por medio de la oracion y sacramentos, consigamos la madurez indispensable para entrar en la patria de los perfectos? Si sabemos que solamente á Vos está confiada la mision de propagar la fe verdadera é introducir la esperanza en los corazones, inflamándoles en el amor divino que se da á conocer por sus beneficios, y con el cual se santifican las relaciones de la familia y de la sociedad, ¿dejaremos de atender vuestra insinuacion, y poner en ejecucion cuanto nos ordenais? Una sola palabra, Madre mia, una sola palabra y..... ¿mas para qué? Si no proviene vuestra afliccion de la persecucion ni de las herejías, y tampoco de nuestros pecados, ¿no es bien claro que sobre nuestros males llorais hoy la frialdad, indiferencia, y tal vez ingratitud con que recibimos la gracia que vuestro ingenioso amor nos ofrece para repararlos? ¡Comprendemos el dolor de una madre que viendo fluctuar en las aguas el hijo de sus entrañas, sube de punto su amargura al observar el desden con que el desventurado hijo rehusa tomar la mano cariñosa que le alarga para salvar su vida! ¿Cómo podrá ocultársenos vuestra afliccion, amorosa y verdadera Madre, al ver el poco aprecio con que recibimos la gracia grande del Jubileo que nos concedeis, al vernos fluctuar tambien en el océano del siglo tan cuajado de elementos de perdicion: del siglo voluptuoso y de poderoso incentivo en el cual han roto sus diques todas las pasiones á la vez, y se amotinan y conspiran sin tregua para inaugurar el reinado de la materia? ¿Podreis no estrañar al menos la enorme diferencia que, respecto á esta gracia, se observa entre los siglos pasados y el nuestro? Veámosla, y comprenderemos su justo dolor.

En el año de 1299, dice un historiador de la Iglesia, se estendió en Roma la voz de que los que visitasen en el siguiente año la iglesia de San Pedro ganarian indulgencia plenaria, por ser el último año del siglo; y sin embargo de que esto provenia de la tradicion, la concurrencia desde el primer dia de enero fue asombrosa en estremo. Observándolo el Papa Bonifacio VIII, que gobernaba la Iglesia, mandó registrar los archivos para averiguar el fundamento de aquella persuasion; y á pesar de que nada se halló, creyó que debia fomentar aquella devocion; y despues de recibir la declaracion de varios testigos, entre ellos tres que pasaban de cien años, con el parecer de los Cardenales publicó en 22 de febrero del año 1300 una Bula, concediendo indulgencia plenaria á todos los fieles que, contritos y confesos, visitasen treinta dias, si eran de Roma, y veinte si estranjeros, las iglesias de San Pedro y San Pablo en el discurso de aquel año y en el último de cada siglo. Los pueblos recibieron esta Bula con tal gozo, que desde luego acudieron multitud de gentes de Italia, Francia, España, Inglaterra, Alemania y otros reinos cristianos, entre las cuales se veian ancianos y enfermos, llamando entre todos la atencion un saboyano de mas de cien años, que se habia hecho conducir por sus hijos, y confesaba haber estado en Roma en el año de 1200 con igual motivo. Villani cuenta, como testigo ocular, que no faltaron de Roma en todo el año 200,000 peregrinos; y en consideracion á esto, Clemente VI redujo el número de cien años á cincuenta, conforme al Jubileo de los judíos: Urbano IV á treinta y tres, y Julio II á veinte y cinco.

Confirmada ya esta indulgencia por el que en la tierra dispensa y reparte las gracias de Jesucristo, la devocion de los fieles tomó el incremento que era de esperar: así es que al abrirse el Jubileo de enero de 1350, aunque el invierno era escesivamente frio, ni la nieve, ni los hielos pudieron contener el solícito afan de los peregrinos. Los caminos estaban atestados de hombres y mujeres de todas condiciones: las posadas no bastaban á guarecer á todos, y muchos, sobre todo los alemanes, acostumbrados al frio, pasaban las noches al raso. Se calculó que hasta la Pascua hubo en Roma mas de un millon de peregrinos; por la Ascension y Pentecostés habia aun 800,000; y aunque este número disminuyó en los calores del verano, se aumentó otra vez en el otoño, llegando multitud de grandes señores y damas de Italia y otros países. Varios príncipes, entre otros los Reyes de Castilla, Aragon, Portugal y Chipre, representaron al Papa, solicitando les permitiera ganar la indulgencia de otra manera, en atencion á que no les era posible presentarse en Roma, gracia que no alcanzaron por estar instituida aquella indulgencia en honor de los Santos Apóstoles, y solamente la ganaban los que visitaban sus iglesias.

El tiempo, que debilita y acaba con todas las cosas, solo sirvió para abrillantar mas y mas la fe y devocion de los fieles en las épocas respectivas á esta indulgencia, segun la reduccion que dejamos indicada; y para formar idea de lo que pasó en los tres siglos siguientes, insertaremos á continuacion lo que el mismo historiador refiere del Jubileo secular del año 1,600 "Fueron de admirar, dice, los triunfos de la Religion, y la piedad de los pueblos con ocasion del Jubileo de este año. Concurrió tan asombroso número de peregrinos á Roma, que en el hospital de la Trinidad fueron admitidos mas de 300,000, siendo incomparablemente mayor la multitud de los que se hospedaban en otros albergues, en los conventos y casas particulares. Mas de trescientos mil franceses hicieron esta peregrinacion. De todos los paises llegaban personajes de la mas alta distincion, entre ellos los duques de Bas y Parma, el Cardenal Andrés, de Austria, que anduvo las estaciones confundido con la multitud. La curiosidad atrajo no pocos herejes é infieles, cuyas preocupaciones no pudieron resistir al majestuoso espectáculo de la devocion y virtudes de los fieles. Muchos turcos, arrebatados de admiracion, solicitaron y recibieron el bautismo, y multitud de protestantes abjuraron la herejía y volvieron al gremio de la Iglesia, siendo de notar, entre otros, Estéban Calvino, pariente del heresiarca. El Papa mismo le confirió el sacramento de la Confirmacion, y de allí á poco tiempo el nuevo converso entró en la órden de carmelitas descalzos, donde se distinguió por su piedad."

Tal ha sido en todos tiempos, con ligera diferencia, el piadoso afan, la fe, la devocion y fervor con que los fieles recibian la gracia del Jubileo desde su institucion; y el contraste que forma todo aquello con la apatía y negligencia de hoy, es lo que contrista y siente la Santa Madre Iglesia, cuyo amor á sus hijos es igual siempre. ¿Qué digo igual, cuando vemos que se aumenta, dándonos la misma gracia por el mas pequeño sacrificio? ¿Y será tal vez esta generosidad la causa de que tanto se estime? ¿Han perdido nada de su valor estas gracias, porque el amor de una Madre sea escesivo, ahorrándonos

las fatigas y gastos, indispensables otras veces, para ganarlas? Porque hoy se nos entran en nuestras casas (si es lícito decirlo así), ¿hemos de ser indolentes é ingratos, dándolas en cara con nuestras puertas?

Llorais con mucha razon, Madre mia, y vuestro desconsuelo es legítimo: pero ¡ay de nosotros, que somos la causa de estas lágrimas y la víctima por quien se vierten! ¡Ay de nosotros, que resistimos y abusamos de la prueba sensible de maternal ternura que nos concedeis en el Jubileo para sanar del todo las heridas del alma y evitar otras nuevas, en el tenaz combate entre los enemigos que nos cercan! ¿Será porque no las necesitamos? Si descuella en terribles formas el espíritu indiferente é irreligioso del siglo; si progresa con asombrosa rapidez la inmoralidad, y se presenta el vicio en todas partes con su horrible deformidad; si están desiertos los templos ó profanados con irreverencias; si retiembla al espacio con modulaciones impías y asquerosas de la blasfemia horrenda, y todos convienen y confiesan á la vez, que previene de la falta de principios religiosos, ¿por qué no hemos de aprovechar las gracias del Jubileo para robustecer ese principio de vida y salud tan seguro, tan conocido y tan eficaz para formar las costumbres, y con ellas el órden y tranquilidad de las naciones? ¡Qué lamentable es el error de los que juzgan que el espíritu religioso está en llamarse cristianos ó tenerse por hijos de la Iglesia! Este espíritu solamente se forma con la práctica de los preceptos de la Religion cristiana, sin olvidar sus consejos y sin escluir las gracias y devociones que sirven de estímulo y apoyo á los fieles, sosteniéndose unos y otros con la oracion y el ejemplo.

II.

¿Pero, ¿qué gracia es esa tan ponderada, dirá alguno que nos tendrá por visionario, y qué significa la indulgencia del Jubileo, para darle tanta importancia, y creer que la Iglesia se afecta porque sea bien ó mal recibida? Nada diremos á los cristianos celosos de la gloria de Dios, y del bien de su alma, porque saben muy bien el tesoro precioso que les ofrece por este medio la Iglesia; mas á los que esclavos de la materia, y engolfados en los goces sensuales, se cuidan poco de las cosas de espíritu, á pesar de haber dicho espresamente el Salvador, "que no vive el hombre con solo pan," les daremos una idea sucinta, que tal vez nos agradezcan algun dia.

Era ya en la ley antigua el Jubileo un año Santo, en el cual los esclavos quedaban en libertad, los dueños de las posesiones enajenadas entraban nuevamente en posesion de ellas, y los que tenian deudas quedaban tambien absueltos; mas en la ley de gracia es la remision de la pena temporal, que pesa sobre el pecador despues de perdonada la culpa. Es la realidad de aquella figura, pues los verdaderos esclavos del demonio quedan en libertad, el pecador arrepentido recobra los bienes y méritos perdidos por su culpa, y la deuda contraida queda del todo satisfecha. El pecado, que nos hace reos de lesa magestad, se perdona solamente por el sacramento de la Penitencia, ó la contricion perfecta; mas para la temporal que Dios se reserva, no hay satisfaccion, segun el órden de rigurosa justicia, sino por obras satisfactorias en esta vida, ó con el purgatorio en la otra. El Jubileo es el medio seguro para alcanzar esta satisfaccion; y sobre ser la indulgencia mas auténtica, es tambien la mas eficaz y provechosa, porque se estiende á la Iglesia universal, y el ejemplo y piedad de los buenos y fervorosos cristianos se comunica á los tibios y perezosos, y no pocos pecadores empedernidos despiertan del letargo de la culpa y entran en buen camino. A la gracia principal van unidas otras muchas de gran consuelo para el confesor y penitente; tal es la facultad dada al primero para absolver toda clase de pecados (con rara escepcion) y censuras, y la de dispensar ó conmutar votos, etc., en la forma que previene la Encíclica en que se anuncia el Jubileo.

Ahora debemos entrar en el fondo de nuestra conciencia y preguntarnos de buena fe y con sinceridad: ¿hemos pecado? ¿Nos hallamos aun en tan terrible estado? Pues no olvidemos que encendidas están llamas eternas para castigar la ofensa contra Dios, con la desesperacion que no acaba, y el gusano que nunca muere; con reminiscencia punzante del infinito bien perdido por la satisfaccion del momento; y la muerte, que corre con pasos de gigante, y siempre nos sorprende, pondrá luego ante la barra del tribunal Supremo, lo mismo al poderoso, que nada en delicias, que al indigente, que humedece con sus lágrimas el mendrugo de pan que constituye su alimento. ¿Hemos recobrado la gracia por los medios que dejamos indicados? ¿Estamos reconciliados ya con el misericordioso Juez, á quien tanto y tan gravemente hemos ofendido? Pues no olvidemos tampoco que á pesar de esa libertad inefable con que nos perdona la culpa, no deja de castigarla en el órden de su justicia. Pesa aun sobre nosotros una pena temporal que apénas podemos evitar con nuestras propias fuerzas; pues aunque nuestra penitencia sea grande, siempre podemos temer falte algo; y aunque viviésemos siglos y los empleasemos en ella, siempre deberíamos esperar que la Iglesia supla con los méritos de su Divino Esposo lo que indudablemente nos falta; y solo de este modo es la satisfaccion completa, y solo este medio allana la distancia que pone el pecado entre Dios y nosotros. Pero aunque alguna vez lográsemos por nosotros mismos la satisfaccion, siempre seria incierta y desconocida á nuestros ojos en esta vida, y sabemos la inquietud y agitacion que atormenta á las almas fieles cuando en la presencia de Dios recuerdan los desórdenes de su vida y pasada la poca penitencia que han hecho; sabemos la impaciencia que los devora cuando, en momentos de luz, examinan su conciencia, y tambien es demasiado cierto que, sobrecogidos algunas con los terribles juicios de Dios, se acobardan, se turban y se asustan, entregándose á escesivas y penosas penitencias con detrimento de la salud y de la virtud. Pues bien, con el Jubileo nos viene un consuelo seguro para estos casos, pues la Iglesia se apresura al socorro de sus hijos, como madre cariñosa, y promete pagar con su tesoro lo que falte en nuestra penitencia, con lo cual vuelve al corazon de los fieles la tranquilidad que les falta.

Tal ha sido en todos tiempos y es hoy la solicitud maternal con que la Iglesia nos atiende, nos cuida, y procura ponernos en estado de entrar, despues de esta vida, en la mansion inefable de su divino Esposo. Si su amor resalta en todos los medios que adopta para este fin, nunca se manifiesta mejor que en los felices dias en que por medio del Jubileo deja abierto el dique de su gran caridad, inundando con el torrente de sus gracias y beneficios los corazones fieles del orbe entero. Pero esta misma razon la hace llorar y gemir con doble sentimiento si observa que sus dones no se aprovechan, sabe que no puede darnos mas, y siente que no recibamos esta gracia que obra la justificacion del pecador por medio de la efusion preciosa de la fuente del mismo Salvador, con la misma veneracion y avidez con que recogeríamos hoy, si nos fuera dable, una gota de su adorada sangre, cuya eficacia y virtud está tan viva en el tesoro de la Iglesia como el dia en que se derramó por nuestra salud.

No lloreis ya mas, Madre amorosa, cese vuestro llanto, como cesará luego el de los fieles que han participado de vuestro dolor, pues estamos dispuestos, y ansiamos recibir luego la gracia del Jubileo con la sumision de fe como católicos. Ejemplos dolorosos y repetidos nos han enseñado que al desprecio de las indulgencias se siguieron el cisma, la herejía y las terribles calamidades que sufrieron otros reinos, y no puede ocultársenos que en el aprecio y estimacion de ellas, se conoce la sincera é inviolable union al Vicario de Jesucristo; union sagrada, en la cual no corremos peligro alguno, estando espuestos, por el contrario, á grandes riesgos, si nos apartamos, aunque sea poco, de lo que nos pide y de nosotros espera.

No lloreis ya mas, Iglesia santa, Madre mia amorosa, pues si causas desconocidas, que siempre respetaremos, han retardado el cumplimiento de los fervorosos deseos de los fieles, aun hay tiempo para allanar los obstáculos, y tal vez está próximo el dia de recibir esta gracia que ansiamos con todo el corazon; por si es la última vez que la podemos alcanzar, por el temor de que la paciencia de Dios se acabe (que tiene límites), y se canse de tolerar tantas y tan enormes faltas, como pululan en todas partes, y sobre todo porque acaso esté el hacha á la raiz del árbol, próximo á caer en sus manos. *Horrendum est incidere in manus Dei viventis.* No, no imitaremos hoy á la infiel Jerusalen, añadiendo á nuestros desórdenes el de no conocer el tiempo en que nos buscais, pues seria tal vez llenar la medida de reprobacion, y alcanzarnos el castigo que siguió al desvío del Salvador.

No lloreis mas, hijos de la Iglesia, antes bien á las lágrimas deben suceder las oraciones fervorosas, para que desaparezcan los obstáculos y se realice nuestro deseo; pero si ni unas ni otras alcanzan á superarlos, no os turbeis, ni temais; *non turbetur cor vestrum, neque formidet*, pues siendo bien cierto que en la eterna morada de nuestro buen Dios hay muchas mansiones y diversos grados de gloria, tambien lo es que hay muchas gracias y diversos caminos por donde el Señor conduce á sus escogidos; y el sacrificio de paciencia, humildad, y de abnegacion que ofreceremos resignados, nos servirá de satisfaccion, supliendo en parte la gracia que por medio del Jubileo nos ofrece nuestra Madre la Iglesia.

Cuenca de Campos: 1858.

NICOLÁS REQUEJO CASTRO.

CRONICA ELECTORAL.

Lo que en esta seccion tenemos hoy que consignar, es la repeticion de lo que los periódicos de todos los matices vienen denunciando desde que se abrió el palenque electoral.

Las quejas llegan mezcladas y confundidas con las esperanzas que animan á los opuestos bandos.

El *grande elector* está seguro del resultado; al menos le preocupa la idea de la victoria.

Por lo que hace á los *puros*, sabemos que ha asegurado que no pasarán de seis los elegidos.

Los demócratas desconfian.

Los monárquico-constitucionales se las prometen felices en muchos distritos.

En Segovia parece que el Sr. Bouligny tiene muchas probabilidades de triunfo.

Pero ¿que acontecerá?

Si las oposiciones llegan á entenderse, pueden dar mucho que hacer á las influencias oficiales.

De Oviedo nos dicen:

"Los situacioneros no se han descuidado, y, no obstante su corto número, han distribuido de tal modo los papeles, que parecia se multiplicaban, girando al rededor de O'Donnell como los planetas siguen al sol.

»No por eso se habrá escapado á la penetracion del presidente del Consejo que en Asturias hay doscientos monárquicos por cada uno.

»Es una verdad que la influencia del Sr. Mon, que comenzó á debilitarse en 1847, se hallaba á punto de concluir, cuando el viaje de la corte le sirvió de pretesto para reforzar sus huestes, alentando á unos y ganando á pocos con su desacreditado sistema de ofertas en beneficio del pais. Ya verá V. cómo, sin embargo de contar, como al parecer cuenta, con el auxilio del gobierno y de ser embajador en París, no tendrá mas votos para diputado que los que le preste la insignificante minoria de sus paniaguados. Dé gracias el Sr. Mon á que los monárquicos, antes que votar á ninguno de su escuela, nos abstendremos de acudir á las urnas. Dé gracias á que los progresistas son pocos para vencerlos, y dé gracias, por último, á que un personaje del partido conservador, á quién debe mucho la provincia, no quiso, por razones de delicadeza, aceptar la candidatura que se le ofreció.

»La rectificacion de las listas, que puede decirse el prólogo de la comedia electoral, se hace aquí como en todas partes. El gobierno de provincia ha desestimado muchas solicitudes de inclusion, empleando para ello los secretos del arte sobre la base de estira y afloja del art. 14 de la ley. O conviene ó no el elector; si lo primero, basta cubrir de cualquiera manera las fórmulas, en el espediente; pero si ha de ser de oposicion, aunque pague 6,000 rs. al año, y presente los recibos que lo acrediten, y en ellos se esprese el domicilio del contribuyente, es, sin embargo, desechado, porque no acompañó á la solicitud la partida de bautismo, ó si lo hizo, no puso el cura el sello parroquial, aunque no le tuviese, ó porque no le comprobaron escribanos, ó porque no justificó el domicilio con la cédula de vecindad, ó por cualquiera sutileza de este juez.

»Ayer he asistido en la Audiencia á la vista de un recurso de apelacion, propuesto por un doctor en farmacia, cuya inclusion se desestimó por no haber acompañado el título, siendo así que dicha circunstancia se espresaba en los recibos de contribucion. Ignoro lo que decidirá el tribunal á quien la circular del Sr. Negrete pone en un conflicto, titulándole primero *Jurado*, sentando el axioma de *verdad sabida, buena fe guardada*; que *se atienda al fondo, prescindiendo algun tanto de la forma*; y ¿sabe V. cómo contestaba el fiscal de S. M. cuando el apelante invocaba esta música celestial? Leyendo á la sala el último período de la citada real órden "la voluntad de S. M. es la »*mas sincera observancia de la ley, la imparcialidad* »*y la justicia*." ¿Quién ata estos cabos?"

Las reclamaciones elevadas á la Audiencia de Madrid contra las decisiones del gobernador civil en materias electorales, pasande 3,000.

Ayer tuvieron lugar tres de las cuatro reuniones de progresistas puros en Maravillas, Prado y Lavapies. Los electores de las Vistillas no pudieron reunirse por falta de local, y aplazaron la junta para el domingo próximo. En este distrito, la lucha será entre los Sres. Rodriguez y Escosura.

En Maravillas, la reunion era numerosa, aunque solo la cuarta parte eran electores del distrito. Discutióse ampliamente la cuestion política, defendiendo la actitud mas conciliadora respecto al gobierno, los señores Jurado, Gomez de la Mata y el señor Camba, y sosteniendo la conducta aconsejada en el manifiesto de los puros el señor Sagasta. El Sr. Camba propuso por candidato al Sr. Calatrava y el Sr. Gomez de la Mata al señor marques del Socorro; pero setenta y nueve votos proclamaron la del Sr. Calvo Asensio. El Sr. Calvo Asensio dió en seguida las gracias en un vehemente discurso.

J. CANGA ARGÜELLES.

PERTURBACION SOCIAL.

Los tiempos que atravesamos, y las doctrinas funestas que han corrido y corren á mansalva entre todas las clases, perturban el órden establecido por Dios en su santa ley: esto debe obligar á todos los buenos á levantar muy alta su voz, como tantas veces lo ha efectuado, para que se reprima y castigue con mano fuerte tantas blasfemias como se oyen, dirigidas contra lo mas sagrado: no ya solo en las populosas ciudades cunde tan pernicioso vicio, sino que este contagio ha llegado con el mayor descaro hasta los pueblos y aldeas; y si las autoridades á quienes compete no ponen el remedio cual corresponde, no sé ciertamente, Sr. Director, á dónde vamos á parar.

No podemos atribuir á otra causa las perturbaciones profundas de que todos hemos sido testigos, sino á la gran estension con que se ha diseminado la cizaña de doctrinas perniciosas contra la Religion de Jesucristo, á la que se ha despojado de su carácter de divinidad, desconociendo su divino autor, y considerándolo tan solo como á un filósofo, que pudiera figurar en una galería, al lado de Aristóteles, Platon y otros.

Semejante blasfemia se ha vestido con el ropaje mas halagüeño para que no inspirase horror á las gentes sencillas. Y si no son estos principios perturbadores los que han corrido y corren hasta en las aldeas mas apartadas, ¿á qué hemos de atribuir, Sr. Director, la perversidad del mal, de que todos los dias se nos presentan muestras horrorosas? ¿Cómo nos esplicarán los estadistas ese progreso ascendente en la escala criminal? ¿Cómo seria tan comun la blasfemia, el lenguaje impuro y la imprudencia con que se hace gala de las acciones mas detestables? ¿Cómo el haberse hecho tan comunes los robos sacrílegos, sin que los pueblos dén muestras de horror á semejantes atentados?

El cáncer está vivo, y cunde por todo el cuerpo social, causando muy grandes estragos. La ley de Dios ya no se mira como tal; los preceptos de la Iglesia se miran con desprecio; los Santos Sacramentos son buenos para mujeres y niños; pero los hombres no necesitan tales bagatelas para ser justos, rectos y cumplidos ciudadanos. ¡Oh, que horror! ¡Qué insensatez y qué locura!

¡No es este el lenguage que se oye frecuentemente en el mundo! ¡Ojalá no lo fuera!

Y ¿cómo se conseguirá algun preservativo para tan funesto mal? ¿Como? Dando á la juventud una educacion moral y verdaderamente religiosa, que es cien veces mas importante que la educacion intelectual. Las naciones jamás han perecido por falta de saber, sino por falta de moralidad. Las buenas costumbres son el alma de las sociedades.

Estudiada bajo este punto de vista, la España presenta á los observadores alarmantes síntomas de una disolucion próxima é inevitable, si la Religion católica no viene á obrar una regeneracion saludable. ¿Cuáles son, realmente, los frutos que se sacan del actual modo de educacion? Si echamos una ojeada sobre la juventud que se cria en torno nuestro, ¿qué vemos desde las escuelas primarias hasta las universidades? Niños á quienes unos maestros asalariados dan tal cual leccion de moral, que los padres empiezan por corromper, y que el mundo hace pronto olvidar, porque el verdadero mérito es siempre despreciado, y el vicio es siempre ensalzado, con tal que sepa triunfar y deslumbrar. ¿Qué vemos fuera de las escuelas y universidades?

Aquí una turba de pedantes turbulentos y ambiciosos, corrompidos ya por nuestro teatro, y á quienes imprudentes consejeros quisieran arrancar la idea de la Divinidad, para que luego no respeten ninguna de las potestades de la tierra; allí, unas pobres niñas, arrastradas al libertinaje por la aficion al tocador, ó por las lecturas peligrosas: y en posicion mas elevada, vemos á unos jóvenes con cierta instruccion académica; pero inhábiles para resistir la menor fatiga, sin convicciones, sin creer en nada mas que en su propio mérito; ora ataviados como mujeres, ora en un repugnante desaliño, y dando hasta en las calles, el riun espectáculo de sus vicios, de los cuales hacen precoz gala.

Tal es la generacion que va creciendo, y que dentro de algunos años será llamada á ejercer honrosas profesiones, á desempeñar empleos en el Estado, quizás á legislar y dar lecciones de moral á la generacion que ha de seguirla. ¿Quién es capaz de adivinar el porvenir de nuestra sociedad, dirigida por tales maestros? ¡Quiera el cielo que nuestros gobernantes echen de ver al fin el espantoso abismo abierto á nuestros pies!

JORGE ALCOBER.

DESGRACIAS PERIODISTICAS.

La prensa sigue tropezando en la calle de Peligros.

El Leon Español del sábado fue recogido.

El Parlamento ha sido denunciado.

¡Cuán ajenos estarian los redactores de este diario, cuando confeccionaban la ley, que habian de ser por ella justiciables!

Hay un refran que dice:

"Tambien al verdugo le ahorcan."

La España tiene varias denuncias pendientes.

LA REGENERACION será juzgada pasado mañana.

Mal de muchos, consuelo de..... Pero es un consuelo.....

Nada de mas hacemos en condolernos de los padecimientos de nuestro prójimo.

Sabemos con satisfaccion que S. M. la Reina se ha dignado ordenar que, á sus reales espensas, se costee en la Escuela pia de San Anton de esta corte la educacion de los hijos del difunto coronel de infantería don Juan Lafont. Al publicar rasgo tan caritativo de nuestra augusta soberana, felicitamos cordialmente á la inconsolable viuda del mencionado coronel, tan digna de consideracion, por hallarse á dos mil leguas de su país natal.

Se anuncia que para el dia 15 sale de esta corte para la de Francia el Sr. Mon. Si se va, todavía tememos que se rompa un eje del coche antes de llegar á Bayona, y que la sombra de S. E. se levante en la cúspide de la cuesta de Descarga, aterrando al que juzgue que puede volver y ser ministro.

Por la habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid se ha publicado el siguiente aviso:

"Desde el dia 11 del actual queda abierto el pago de la mensualidad de setiembre último para los señores partícipes del presupuesto eclesiástico que cobran haberes en los arciprestazgos de la provincia. Madrid 10 de octubre de 1858.—MARCOS M. SAINZ."

El Emperador de Rusia no se ha negado completamente á visitar á Paris, no ha hecho mas que escusarse por ahora; pero ha prometido realizar este viaje á principios de la primavera próxima.

A esta noticia los ingleses, de gusto, bailan la Jota aragonesa, mientras que Palmerston les favorece soplando la gaita gallega.

Entre los rumores que circulan sobre reformas en Hacienda, se dice hoy, aunque no respondemos de su exactitud, que se suprimen los segundos jefes de las direcciones, restableciéndose en su lugar los antiguos subdirectores. Tambien se asegura que se suprime la direccion de la caja de depósitos, creándose la Direccion general de crédito, á cuyo frente se colocará el Sr. Waghon, que será sustituido en la direccion de contabilidad por el Sr. Yañez Rivadeneira, actual director de consumos, y cuya dependencia se refunde en la de contribuciones. Por último, parece que está acordada tambien la supresion de los inspectores generales de contribuciones.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,147 16
Un suscritor de LA REGENERACION.	19
D. Fermin Lora y Conde. . . .	18

Subia la Deuda flotante en fin de agosto á un importe total de.	496.138,325
Durante el mes de setiembre esta misma Deuda se aumentó de.	126,138,035
Y disminuyó.	118,591,223
Dejando un aumento de	7.546,812,

que fija el importe total de la deuda en 1.° de octubre á 504.505,137 rs. vn.

El Tesoro hace operaciones con los particulares á 7 1/2 por 100, y con el Banco á 5 por 100, tipos demasiado elevados en un momento en que en toda Europa el descuento es inferior á 4 por 100.

S. M. la Reina ha indultado de la pena capital á Ramon Moreno Diez, que hace cosa de un año asesinó á su mujer en la calle de Alcalá, número 54, tratando en seguida de suicidarse de cuatro puñaladas, que pusieron en grave peligro su vida.

El Nuncio de Su Santidad en esta corte dió el sábado un convite de despedida á los marqueses de Turgot. Ademas de este, asistieron á la comida el presidente del Consejo y el ministro y subsecretario de Estado; los representantes de Rusia, Austria y Prusia; el Sr. Weisweiller, el capitan general de Madrid, y los Sres. Mon y Pidal.

CENSO DE POBLACION Y NOMENCLATOR.

Hemos recibido ejemplares del censo de poblacion y del nomenclator; y al dar las gracias á la comision de estadística general, algo diremos sobre ambos importantes documentos.

El resúmen general arroja 496 partidos judiciales y otros dos creados despues del empadronamiento, y 9,355 ayuntamientos, con 15.464,340 almas. Se incluyen 33,678 estranjeros. De los nacionales hay 139,368 hembras mas que varones.

En las tablas se presenta la provincia de Barcelona como la de mayor número de habitantes con 713.734, y Alava como la de menor con 96,398. La primera capital de provincia es Madrid, con 281.170 habitantes, y la última Soria, con 5,191. No es menos curiosa ni interesante la tabla ordinal de las provincias segun su superficie y densidad de poblacion: la provincia de mayor estension superficial es Badajoz con 725,80 leguas cuadradas, ó 2.249,980 hectáreas, mientras que Guipúzcoa no tiene mas que 60,80 leguas cuadradas, 188.480 hectáreas: la mas poblada ó de mayor densidad de poblacion aparece Pontevedra, con 2.951,73 habitantes por legua cuadrada, ó 95,217 por kilómetro cuadrado, al paso que la mas despoblada es Ciudad-Real, con solos 373 habitantes por legua.

Leemos en un periódico ministerial:

"Segun parece, se han provisto las plazas de catedráticos supernumerarios creados por la ley de instruccion pública, tanto en la universidad central como en algunas de provincia, faltando á los requisitos que establece la misma ley sin la oposicion, que es el único criterio para la eleccion de personas en la mayor parte de los casos. Aun cuando nos inspira la mayor confianza la persona que nos suministra estos datos, nos resistimos á creerlo, por la alta estima que alcanza el Sr. Moreno Lopez como hombre de ley, y de rectísima manera de proceder en estos delicados asuntos. Asimismo dudamos que se hayan provisto de la misma manera cátedras, así en Madrid como en Sevilla y otras provincias, como con insistencia se nos asegura. Celebraremos sean desmentidas estas noticias, que perjudicarian en alto grado el concepto del ministro del ramo."

En el congreso internacional literario de Bruselas, ha ocupado España el distinguido lugar que merece

En el banquete que dió el Rey á los individuos del Congreso, ocupó España un puesto de los mas preferentes respecto á la colocacion del Sr. Pacheco.

El Rey tenia á su derecha á la duquesa de Brabante, y á la izquierda, otra dama de elevada categoría: al lado de esta se hallaba el duque de Brabante, y de la otra, el presidente del Consejo de ministros.

En frente de S. M. estaba el gran mariscal de palacio, teniendo á su derecha al Sr. Pacheco y á su izquierda al presidente de la Cámara de diputados.

Entre los representantes de la literatura francesa estaba M. Scribe. El ex regente de Portugal, D. Fernando, príncipe liberal y estudioso, ha asistido tambien al congreso literario artístico, como representante del reino lusitano.

A lo que dijimos ayer sobre la prision de los dos coroneles carlistas, debemos añadir lo siguiente, que nos dicen sobre el particular en carta que acabamos de recibir de Alcañiz, que lleva la fecha del 9, respecto al trato que han tenido por parte de la autoridad local, encargada de cumplimentar las órdenes superiores.

"Rectificaré diciendo á V., que este señor alcalde, habida consideracion á la categoria de los presos, no los tuvo en calabozos, pero sí incomunicados, cada uno en su cuarto; que si bien las localidades de esta prision son medianas, trató de proporcionarles lo menos malo de que podia disponer: que nada se les ha dicho respecto á la causa que pudiera haber motivado su prision, y que al darles libertad tampoco se les ha tomado declaracion.

»Ocho dias y medio son los que han permanecido presos."

REVISTA RELIGIOSA.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, piensa marchar á Toledo para asistir á la apertura del Seminario conciliar, que debe verificarse el dia 14.

Han tomado parte en el concurso á curatos que acaba de verificarse en la diócesis de Valencia, 251 ejercitantes.

Pasa de un millon de reales la cantidad que ha distribuido S. M. en limosnas y obras de caridad durante su travesía y permanencia en los pueblos que ha recorrido en su último viaje.

VALENZUELA 6 de octubre.

En el dia 3 del mes corriente ha tenido lugar en esta poblacion, en medio del mayor júbilo y entusiasmo, la festividad de Nuestra Señora del Rosario, que, de tiempo inmemorial la tributan los habitantes de ella, y cuyos religiosos cultos vienen trasmitiéndose de generacion en generacion, con una constancia y celo que sobre manera les honra. La proximidad de la fiesta la revelaban los semblantes alegres, á la vez que impacientes, anhelando la llegada de tan deseado dia: eran en su conjunto como los crepúsculos de la mañana, que anuncian la gran luminaria del sol.

A las doce de la mañana del dia 2 fue anunciada la festividad por un repique general de campanas, que se repitió á las cuatro de su tarde para la celebracion de las vísperas, que tuvieron lugar, y á las que asistió el ayuntamiento, capitan, abanderados y alabarderos de la Vírgen. En la noche del mismo dia se cantó con toda solemnidad una Salve, y hubo diversiones de pólvora, músicas, etc., etc.

Eran las nueve de la mañana del dia 3, cuando el acompañamiento dicho, la orquesta con sus armónicas voces, el pueblo en masa y multitud de forasteros de los limítrofes, se dirigian á la parroquia en medio de un entusiasmo indescriptible. La imágen de Nuestra Señora del Rosario estaba colocada frente al altar mayor, en su precioso carro, y bajo su correspondiente dosel, con los aparatos necesarios para la celebracion del incruento sacrificio de la Misa; pendientes de las bóvedas del Santuario ondeaban los sacrosantos pendones de nuestra augusta Religion.

Principiada la Misa, en medio de la mayor compostura y órden, tocó el turno para desempeñar su evangélica mision al elocuente orador D. Simon Lozano, que con un celo é interes que le honran, hizo patentes hasta la evidencia las gracias que dispensa la Soberana de los cielos, llevando la ternura á todos los ánimos, haciendo brotar abundantes lágrimas de emocion y alegria al proclamar el bien inapreciable que todo verdadero cristiano tiene en la Reina de las gerarquias celestiales. Lágrimas elocuentes, que hablaban muy por encima de los mezquinos intereses mundanos, que decian muy claro que la fé está íntimamente arraigada en sus corazones; que en vano intenta arrebatarla el hálito nocivo de las modernas ideas anárquicas de nuestro siglo. ¡Qué momentos tan sublimes! ¡Qué espectáculo tan tierno y grandioso, el que á la simple vista patentiza el saludable á la vez que encantador efecto de la augusta doctrina del que espiró en el Gólgota por la redencion del universo! ¡Y qué bella y majestuosa se ostentaba la Reina de los cielos en medio de su pueblo, rebosando por todas partes la alegría y animacion inherentes á la grandeza de tales actos!

Hay tanta diferencia entre este bello panorama, y ese mar proceloso é intrincado laberinto de la política, como de la pura luz del sol del medio dia á las densas y oscuras tinieblas de la noche; pero apartaré de mi mal cortada pluma consideraciones que me conducirian á un terreno superior en alto grado á mis escasos conocimientos, y mayormente en materias tan graves.

Concluida la Misa, fue acompañada la comitiva descrita á sus casas por los mayordomos de Nuestra Señora.

A las tres de la tarde se celebraron las vísperas; y concluidas, se dió principio á la procesion. La animacion, principalmente en estos momentos, era estraordinaria y nada comun en esta villa, llenando un gentío inmenso la direccion que habia de tomar. Durante toda ella, fue amenizada con preciosas piezas de la orquesta: multitud de aclamaciones de un pueblo ebrio de entusiasmo llenaban el espacio, poblando los aires, y un sinnúmero de proyectiles revelaban la alegría de que estaban poseidos los devotos adictos á María en el dia de su festividad.

A todas estas demostraciones palpitantes de arraigada fe se entregaban los naturales de este pueblo, contribuyendo á realzar mas y mas la fiesta del gran dia de Nuestra Señora del Rosario. Llegada la procesion á la iglesia, se hizo el ofertorio de costumbre en favor de la Santísima Vírgen, el cual dió un resultado satisfactorio y mejor que se esperaba, atendida la pobreza de este vecindario; y ¡cosa rara! en esta época, que parece ser de las destrucciones, en que multitud de templos se arruinan, y en la que son muy contados los que se reparan: en la época que atravesamos, repito, se está construyendo una capilla á la bella imágen en cuyo honor se han celebrado estos cultos, y á la cual se aplican los fondos procedentes todos de limosnas, único patrimonio que tiene.

¡Loor sin fin á nuestra sacrosanta Religion, que de tan saludables efectos es mensajera!—OLALLO CAÑIZARES.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

En Santander las transacciones en trigo son nulas.

En Valladolid, trigos al detall, de 39 á 40 rs., ventas por cargamentos, una de 2,000 fanegas por mitad Rioseco y Paredes, á 39 rs. pago en Santander á 60 dias fecha.

En Rioseco, al detall, de 30 1/2 á 39.

En Medina, de 38 á 40 rs. fanega.

En Palencia, el negocio de trigos ha tomado alguna animacion con el aumento de aguas en los rios y canal. A unas 14,000 fanegas ascienden las ventas, á los precios de 38 1/2 y 39 reales. A 40, puesto en Alar.

En Barcelona, trigo de Nueva-Orleans, de 48,27 á 51,63; de Marianópoli, de 38,15 á 40,23 reales fanega.

En Valencia, trigos de Castilla, de 171 á 202 cahiz; id. huerta, 156 á 165 id.; id. caja blanca, 159 á 181; siria, 141 á 154.

Harinas. En Santander, hay ofertas para el corriente y los tres primeros meses de 18 á 18 1/2 arroba.

Las harinas estranjeras, de 16 1/2 á 17 3/4 reales arroba, para la panaderia.

En Valladolid, primera al detall, de 16 1/4 á 17 rs. arroba. Se ofrecen para entregar en fin de octubre, noviembre, diciembre y enero, á 18 1/2, 18, 17 1/2 y 17 rs. arroba, de marca acreditada.

Segundas y terceras. En Santander, se han pagado de 16 á 16 1/2 y 13 1/4 arroba.

En Valladolid segunda, de 15 á 15 1/4 rs. arroba; tercera, de 13 1/4 á 13 1/2 rs. arroba.

Caldos.—Aceites. La aceituna presenta muy buena muestra.

En Barcelona, los arribos que hemos tenido de Tortosa se han colocado en la playa de 27-3 á 27-6 sueldos, reales 14,34 á 14,67; y los de Urgel, fuera de las puertas, de 26-5 á 26-6 sueldos, reales, 14 á 14,13 por cuartal.

En Santander se han vendido 60 pipas á 46 reales arroba.

En Valladolid, precio por mayor, en la arriería, á 54 reales arroba. En el almacen, á 56.

Aguardiente. En Barcelona, al precio de 34 3/4 duros.

En Santander, se vendieron 25 pipas de los de caña, á 44 1/2 pesos fuertes.

Coloniales.—Azúcares. En Santander, solo se han realizado sobre unas 1,000 cajas que estaban pendientes de ajuste desde la semana anterior, pertenecientes á los cargamentos de las fragatas *Jóven Emilia* y *Fama Habanera*, á precios reservados.

Cacaos. Sin operaciones notables.

En Santander, con motivo de la recalada de las polacras *Vicenta* y *Caraqueña*, ambas procedentes de Costa-Firme, conduciendo 2,558 sacos de Caracas, se han realizado 1,800 de clases regulares y buenas á los precios de 41 y 41 1/2 por quintal. De los de Carúpano se han colocado algunos sacos, á 33; los Guayaquiles y Cubeño continúan encalmados.

En Barcelona los Guayaquiles se inclinan al descenso, pagándose de 5-8 á 5-10 sueldos, reales 3,2 á 3,1 por libra.

En Santander, de 14 á 15 pesos fuertes, segun clase.

Filaturas.—Algodones. En Barcelona, se ha vendido de Nueva Orleans, á 20 3/4 pesos sencillos, reales 309,86, y Charlestown de 20 1/4 á 20 3/8 pesos, reales 302,99 á 304,26 por quintal.

Sedas. En nada ha variado este ramo, y las escasas noticias que hemos recibido nos demuestran que hay escasas existencias, y que no se hace ninguna operacion que merezca la publicidad.

En Valencia, sedas en rama: hilanderos, 70 á 82 rs. libra; hilanderas, 58 á 70; entredoble, 72 á 76; tramas finas, 64 á 71; id. recias, 60 á 64; aldúcares, 10 á 14.

En Sevilla, torcidas de Valencia, 106 á 138 reales, 5/4 libra valenciana; de Canarias, 46 á 66.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA IBERIA se ha empeñado en hacer creer á sus lectores que la paz que felizmente disfruta la Europa, no es tal paz, sino un simulacro de idem, y que el actual órden, grandeza y prosperidad de la Francia, no es otra cosa que el efímero resultado de una coaccion abrumadora.

LA CRONICA contiende con *La Discusion.*

LAS NOVEDADES se mete en el laberinto de la actual situacion.

LA DISCUSION discurre sobre las promesas de la *union liberal.*

EL PARLAMENTO hace algunas observaciones sobre la polémica entablada por *El Clamor* y *Las Novedades.*

EL OCCIDENTE, fija la vista alarmado, en el partido absolutista, que dice se muestra envalentonado, y espera mucho de las próximas elecciones.

EL DIARIO ESPAÑOL la vuelve á emprender con *El Parlamento*, porque se ocupa de abusos electorales.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Contiene un real decreto del 5 de octubre, aprobando el proyecto de conduccion de aguas de los manantiales de Vesto á la ciudad de la Habana, firmado por el coronel de ingenieros D. Francisco Alvear.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo ofrecen escaso interes.

Segun los partes telegráficos que contienen, el sábado 25 de setiembre, recibió el Sultan en audiencia solemne á lord Redcliffe. Abdul Medjid acogió de la manera mas benévola al embajador inglés.

El mismo dia, Ferruck-Khan y su comitiva fueron recibidos en audiencia de despedida.

Escriben de Andrinópolis, con fecha 24 de setiembre, que un gran desbordamiento del Ardjik habia destruido 300 casas; en Filipópoli habian venido abajo 500, pereciendo 50 personas. Se calcula en 15 millones de piastras las pérdidas en ganados y granos.

Los periódicos rusos hacen las mismas consideraciones que han merecido en general á la prensa europea las ridículas declamaciones de la prensa inglesa con motivo de la fundacion del puerto de Villafranca por los rusos.

Anúnciase la venida del gran duque Constantino de Rusia á Villafranca (Piamonte), cuyo puerto se propone visitar. El augusto viajero marchará desde dicho puerto á Jerusalen con una flotilla rusa, que vendrá á recibir sus órdenes en el puerto mismo de Villafranca.

Segun la *Patrie*, ha llegado á temerse que el gobierno portugues, creyéndose en derecho de resistir á las exigencias del de las Tullerías, invocaria el apoyo de Inglaterra, á fin de suplir á la inferioridad de sus propias fuerzas, y la verdad es que la prensa de Lóndres se muestra muy partidaria de la causa de Portugal. El *Morning Herald*, órgano oficioso del gabinete inglés, que en un principio habia desmentido el hecho de una demostracion armada, hoy la confiesa proclamando su importancia.

La opinion pública de Lóndres ve con gran disgusto este incidente, y hasta en los altos círculos políticos parece que reina cierta preocupacion, fácil de comprender. De todos modos, se nos figura que todo acabará tranquilamente, merced á los buenos consejos que Inglaterra no dejará de dar al Rey D. Pedro. La cuestion tiene en sí demasiado poca importancia para que merezca turbar la buena inteligencia que existe entre los gabinetes de Paris y Lóndres, de la cual depende la paz de Europa. De consiguiente, esperamos que pronto vendrá la noticia de que el gobierno portugues ha dado esplicaciones acerca de su conducta, y que ha desagraviado á Francia, cuya susceptibilidad no seria prudente herir por causas de tan poca monta.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eduardo I, Rey de Inglaterra, y San Marcial, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44-50.
Títulos diferidos, 31-35.
Amortizable de primera, 20-25.
Idem de segunda, 15.
Deuda del personal, 11-45.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-30.
Paris, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El pleito sobre nulidad de matrimonio que pendia en tercera instancia en el Tribunal de la Rota, y que defendian los Sres. Trelles y Cortina, se resolvió, confirmándose la declaracion de validez que pedia el primero, segun se habia ya recibido en la instancia anterior.

—**En la calle del Leon hubo uno de estos dias** un fuego en una confitería, que se ha atribuido al descuido de haber dejado abiertos los depósitos del gas.

La compañía de seguros ha esperimentado graves siniestros.

Ahora está recaudando un 1 por 1,000, y es el segundo dividendo que se cobra este año.

Debemos llamar la atencion de la autoridad y del empresario del Teatro real sobre el servicio del gas. Seria muy sensible un incendio, y podria ser funesto si se realizara á la hora de la funcion.

—**Dos nuevos buques acaban de ser lanzados al** agua desde los astilleros de Deusto y Ripa, en Bilbao; son dos bergantines, bautizados con los nombres de *Habana* y *Señoriano.*

—**Llama actualmente la atencion en Inglaterra** un fenómeno de vinicultura, al que se refiere un recuerdo nacional: la viña de Enrique VIII. Plantada por este príncipe, es esta viña de edad de 350 años, y tiene 1,600 racimos de hermosas uvas negras.

—**En lo sucesivo podrán obtener retiro para las** provincias de Ultramar, con el mayor sueldo que allí se disfruta, por razon del aumento de moneda, los jefes y oficiales que sirvan, tanto en aquel ejército como en el de la Península, siempre que justifiquen: 1.° Ser naturales de la provincia adonde deseen retirarse. 2.° Haber servido en ella veinte años consecutivos ó en distintas épocas, con tal que el último período de permanencia no baje de seis años. Y 3.° Haber contraido matrimonio con mujer natural de la isla para donde pidan el retiro.

—**Mandado está que no se permitan revendedores** en el ramo de loterías. Se nos denuncia haberse cobrado 19 rs. por un décimo de valor de 12 reales. Esto se hace casi públicamente, y, ¿por qué? La autoridad que responda á este ¿por qué?

—**El dia 11 llegó frente al real sitio de San Lorenzo** una locomotora del camino de hierro de Zaragoza, destinada á conducir y trasportar materiales de un punto á otro del indicado camino.

—**El sábado cesaron de remitirse á Madrid los** partes de sanidad de Galicia; pues en el lazareto de Vigo ya no existe ningun enfermo de la fiebre amarilla, estando en convalecencia el último, de la urca *Laborde.*

—**El infante D. Luis, hermano del Rey de Portugal**, salió el 5 de Lisboa en la corbeta *Sagres*, de que es comandante S. A. Segun dicen, va á hacer un viaje científico, dirigiéndose primero á la isla de Madera. El Rey despidió hasta el buque á su augusto hermano.

—**En la tarde del 28 del próximo pasado descargó** en todo el distrito de la Limia y otros puntos una horrible tempestad de agua, acompañada de un violento huracan que consternó á todos, á efecto de una tronada; y en el pueblo de Zadagós, sito á una legua de Ginzo de Limia, á efecto de una centella, se inflamó el fuego en tres pajares, habiendo devorado, no solo la yerba y paja que contenian, sino todos cuantos muebles tenian los desgraciados en dichas casas, habiendo quedado solo las paredes.

—**Uno de estos últimos dias se presentaron en el** cuarto principal de la casa núm. 6 de la calle de Juanelo, dos hombres bien portados, de maneras muy atentas, pretestando comision de la autoridad para confrontar unas cartas de pago ó recibos de contribucion, que sospechaban ser falsos, con los que tuviera el anciano dueño de la casa, que por mas señas parece ser persona acaudalada.

Al nombre de la autoridad, y en vista del objeto de que se trataba, les franqueó las puertas y condujo á su despacho, en donde, maniatándole, cubriéndole la boca con un pañuelo y echándole encima colchones, abrieron los secretaires y cómodas y todo lo en que presumieron ó sabian que tuviese objetos de valor, apoderándose de gruesas sumas de dinero y alhajas de mucho valor. Concluida la espoliacion, se marcharon con mucha serenidad, dejando al anciano en la penosa actitud que le colocaron.

—**En la Habana se va á abrir una suscricion para** elevar un monumento á Cristóbal Colon.

—**Por real órden de 28 de setiembre se ha mandado** adicionar al cuadro de esenciones del servicio militar el edema crónico y permanente de las estremidades inferiores.

—**El miércoles, entre seis y siete de la tarde se** cometió un robo de 6,000 rs. en la calle de la Ruda, núm. 8, cuarto principal, á tiempo que la familia robada habia dejado sola la habitacion. Las diligencias que se han practicado para descubrir los autores del robo hacen presumir que la criada fue cómplice.

—**El domingo ingresaron en la caja de ahorros** 125,745 rs., depositados por 2,113 individuos, de los cuales 85 han sido nuevos imponentes.

Se devolvieron, á solicitud de 79 interesados, 90.720 rs. 35 cénts.

—**Se acaba de descubrir en los estantes de la biblio**teca del cuerpo legislativo frances una obra de botánica, cuyas márgenes están cubiertas de notas manuscritas de Juan Jacobo Rousseau. Hé aquí lo que escribia el filósofo de Ginebra acerca del suicidio verificado por medio del opio: "La propiedad embriagadora del ópio ha hecho que acudan á él algunos de esos *insensatos*, que rompen voluntariamen los lazos de su existencia, y que creen el frio mortal, circulando lentamente por sus venas con el opio, los liberta sin sentirlo, del peso de la vida, ahorrándoles las agonías de una muerte próxima; este medio no les ha producido el deseado efecto." Rousseau escribió estas líneas algunos meses antes de su muerte; y protesta, sin duda, contra el aserto de los biógrafos que han sostenido que Juan Jacobo habia puesto fin á su vida valiéndose de esa mortífera yerba.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 68 1/2 rs. fanega. La cebada de 25 á 29. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 85 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73 55.
Idem 4 1/2 por 100, 96-20.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 43 3/4.
Consolidados ingleses, 98 1/2.

CORRESPONDENCIA.

A D. U. A.—*Zuera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. F.—*Villareal de la Plana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. F.—*Murillo del Rio Leza.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. P. G.—Para D. S. R. y D. R. U.—*Avila.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. C. A.—*Quintanilla de Abajo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. A.—*Rioseco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. de C.—*Perazancas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. Ch.—*Prados Redondos.*—Recibidos los 44 rs. pagado hasta fin de diciembre.

D. L. G. M.—*Arévalo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. P.—*Córdoba.*—Recibidos los 16 rs.: 4 para su suscricion al periódico, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. B. S.—*Villanueva de Geltrú.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. T. G.—*Cervera del Rio Alhama.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. R.—*Oliva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. L.—*Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. G.—*Bujaraloz.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. M.—*Vitoria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. G.—*Almodovar de Campo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. J.—*Torviscon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. S. G.—*Villacarredo.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. G. E.—*Pesquera de Duero.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de abril del 59.

D. P. A.—*Valverde de Enrique.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. C.—*Barco de A.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO; GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,056 Madrid miércoles 13 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 8 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 180 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 55; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

DESCARTES.

III.

Es pasmoso lo que sucede en estos tiempos de duda y de racionalismo. Las generaciones venideras se admirarán de ver las estupendas contradicciones en que incurren los que se precian de sabios y despreocupados. Por una parte rechazan como indigna y humillante la palabra de Dios, cuyo órgano es el Sumo Pontífice, y por otra, elevan hasta las nubes y creen sin vacilar en la palabra de un filósofo, mas lleno de vanidad que de ciencia, á quien respetan y veneran como á un semidios. Hombres hay que con solo oir las palabras *autoridad de la Iglesia ó dogma católico*, se irritan y estremecen como si sufrieran convulsiones; mientras que con una fe tan incomprensible como absurda, bajan humildes su cabeza á la razon soberbia de un hombre como ellos. No sé si puede darse espectáculo mas repugnante que el que con tanta frecuencia nos presenta nuestra actual sociedad. Ni sé tampoco por qué recurrimos á los tiempos antiguos para presenciar escenas del mas degradante paganismo: los tiempos modernos nos las ofrecen tan abundantes como variadas. ¿Puede compararse el *magister dixit* de los aristotélicos, ni el *locuta est Roma* de San Agustin, con los *infalibles é inapelables* razonamientos de Kant, Hejel ó Krauss? ¿Ese endiosamiento de la razon; ese tributo de idolatría rendido á los filósofos ultrarhinianos; esa libertad tan omnímoda en discurrir; ese dogmatismo tan irritante en afirmar; tanto desbarajuste y confusion de ideas como domina en las altas regiones de la metafísica, debido es, en su mayor parte, á Cartesio. Con su duda metódica convirtió el mundo en un monton de ruinas; y ni aun las ruinas podemos ver bajo su prisma desconsolador, pues que las ruinas son ó parecen cuerpos, y estos desaparecen ante la vista epiléptica del filósofo frances.

Descartes es el faro de luz fosfórica que ilumina á los sabios del dia en su carrera de destruccion. El sentó ciertos principios que, tarde ó temprano, habian de desenvolverse hasta en sus últimas consecuencias, pues que la fuerza de la lógica es tan irresistible como el impetuoso torrente de una cascada. Las salvedades, las protestas de Descartes podrán en caso aprovechar á su persona; pero de ningun modo á su doctrina: y el introducir la mas ligera escepcion en su método discursivo, es destruirlo por su base. Una de dos: ó es regla general absoluta, la de que *solamente* debemos adherirnos á la evidencia, ó no. Si hay alguna pequeñísima escepcion, el sistema cartesiano va por tierra. La evidencia de Descartes se parece á la Omnipotencia de Dios: la limitacion mas insignificante anula esta, como la escepcion mas ligera inutiliza aquella. Pero aun *suponiendo* que la evidencia sea un criterio seguro de verdad, ¿qué medios tenemos para alcanzarla? Véase cómo discurre Descartes en este punto capitalísimo de la filosofía. "Siendo Dios, dice, la suma verdad, no puede permitir que nos engañemos en las cosas que conocemos clara y distintamente..." Resulta, pues, que las cosas que de este modo conocemos, son ciertas, porque Dios, verdad suma, no puede permitir que erremos cuando las conocemos con esta claridad.

En otros términos: lo que conozco clara y evidentemente, es cierto; conozco clara y evidentemente que hay Dios: luego es cierto que existe. Descartes comete un círculo vicioso. ¿Por qué es cierto lo que se conoce con evidencia? Porque así lo quiere Dios, que es la verdad misma. Luego siendo el conocimiento evidente un criterio seguro de verdad, porque Dios no puede permitir que nos engañemos teniendo este conocimiento, cuando tratemos de averiguar si hay ó no Dios, ¿quién nos asegurará de ese criterio de verdad? El fundamento de la evidencia es la veracidad de Dios; pero en el caso presente, no hay lugar á decir que Dios no puede permitir nuestro engaño; porque estamos cuestionando su existencia. Dudo mucho que los cartesianos den una solucion satisfactoria á esta dificultad. Por eso á Descartes se le podria hacer la pregunta que á Zenon hizo Arcesilas. ¿Qué sucederia, le preguntaba este, si el sabio nada debe admitir mas que lo que conozca claramente? ¿Y si no conoce nada con esa claridad? Respondió Zenon, que algunas cosas se conocen distinta y evidentemente. Pero, ¿cuál es el criterio, replicó Arcesilas, que nos informará de esa evidencia? Ya no supo qué contestar Zenon, y embrolló la cuestion como pudo. Lo que para unos es claro y evidente, para otros es falso ó erróneo; de modo que por las señas que se nos dan, no podemos, decia Arcesilas, certificarnos de que es la verdad lo que tenemos entre manos. A cada filósofo le parecen ciertos los principios que consigna, y todos ellos creen fundados sus sistemas y evidente su doctrina. *Inabint in eas disputationes*, decia Ciceron, *ut docerat, nullum tale esse visum à vero, quod non ejusmodi etiam à falso esse possint*. Este hecho, que se ha verificado en todos tiempos y lugares, dió ocasion á que Lactancio dijera que la filosofía habia venido á ser el *arte de no filosofar*.

Para conciliar Descartes un procedimiento metódico con la religion práctica, dice que no es preciso buscar, en las cosas que se refieren á la conducta de la vida, una verdad tan clara y evidente como la que se necesita tener cuando se trata de la contemplacion de esa misma verdad, teóricamente considerada. Creo que este es un concepto equivocado, que consiste en desconocer la estrecha relacion que existe entre la bondad y la verdad. Basta advertir la filiacion de ambas para convencerse de lo que acabo de decir. La bondad es hija de la verdad, como la belleza es hija de esta y de aquella: las tres son una misma entidad, considerada bajo tres diferentes aspectos; solo que la primera la contempla principalmente el teólogo y el filósofo: la segunda, es objeto del moralista y del hombre social: la tercera, forma los encantos del poeta y del artista.

Pero ¿á qué fin viene distinguir entre el uso de la vida y la contemplacion de la verdad; entre la necesidad de gobernarse obrando con probabilidades, con incertidumbres, y pretender la evidencia en el mero conocimiento especulativo? ¿Será para inferir de ahí que en las cosas de religion es preciso contentarse con lo incierto, con lo desconocido, no requiriéndose en la vida práctica el asentimiento interno del ánimo, y sí solo la conformidad de las acciones con la ley evangélica? Pues sí, tratándose de la contemplacion de la verdad, debe suspenderse el juicio acerca de las cosas oscuras, ¿cómo será posible jamás esa contemplacion respecto de las verdades dogmáticas, ó cómo sin ella podrá coexistir la fe y la profesion de la vida cristiana, que necesita ciertamente de las obras, pero es esencialmente contemplativa?

Terminaré este artículo con algunas juiciosas observaciones que viviendo Descartes le hizo un adversario suyo, que no se dignó revelarnos su nombre. Habeis osado asegurar, dice, que en las cosas de la vida práctica no es menester buscar una verdad tan clara y cierta, como la que se necesita cuando se aplica el entendimiento á la contemplacion de los principios especulativos. ¡Qué! ¿No es preciso vivir bien? Y, ¿cómo podremos vivir santamente si no ajustamos nuestra conducta á las reglas de la verdad? ¿Debe acaso faltar esta en las acciones morales? ¿La vida del cristiano será favorablemente juzgada si sus operaciones y pensamientos no van encaminados á la mayor gloria de Dios? ¿No es esta una verdad mas grande que cuantas conocemos de una manera clara y distinta?

Jamás estará obligado nadie á abstenerse de una cosa si no conoce evidentemente que le está prohibida; y en las que se le manden ó le sea preciso ejecutar, siempre deberá hacer lo que exige Dios de él. Tan cierto es esto, que ninguno podrá decir con verdad, que estamos obligados á hacer ó dejar de hacer cosa alguna por otra razon que la voluntad de Dios. Y siendo esta la única norma del cristiano, ¿cómo quereis ó suponeis menos verdad en las costumbres que en las ciencias, pues que se debe cuidar mas de no engañarse en las ciencias metafísicas y geométricas que en las costumbres? Me direis que si alguno en su vida quiere dudar de la existencia de los cuerpos y de los demas objetos que se le presentan, esto importará muy poco ó nada.

Pues bien: entonces yo no oiré Misa un dia de precepto, por la sencilla razon de que dudaré si las paredes de la iglesia, que creo ver, son realmente paredes, o quizás, como sucede ordinariamente en los sueños, no son nada. Y ciertamente; mientras dude si las que tengo delante son ó no verdaderas paredes, y la que veo es una iglesia, no estaré obligado á entrar en ella: ni mas ni menos que no estaré obligado á comer, por desmayado que esté, si ignoro que lo que tengo ante la vista es pan, ó me creo estar dormido. Quizás me repliqueis que, obrando de esta suerte, me dejaré morir de hambre; pero yo á mi vez os contestaré que no estoy obligado á comer, si no es para mí evidente que tengo á la vista con qué sustentar mi vida; la que, á falta de un alimento que me sea distintivamente conocido, puedo y debo ofrecer en holocausto á Dios. Ninguno está obligado á obrar si no sabe fijamente que obra y que los objetos que le rodean son reales y verdaderos. No debiais, pues, haber establecido dos clases de verdades. Las objeciones me parecen un tanto apremiantes para que Descartes no dijera en sus respuestas mas que en las cosas de la vida es forzoso contentarse á menudo con la mera probabilidad. Como si lo probable no supusiera lo cierto, y en caso de duda, no tuviesemos la regla clara y evidente, eterna é invariable, de la moral católica.

ROMUALDO ARNAL.

CRONICA ELECTORAL.

Vamos á dar principio á nuestra *Crónica* de hoy por anunciar á nuestros lectores una nueva escision en el campo de los dominadores de la situacion.

Sabido es que en la ciudad de Valencia residen como autoridades principales uno de los jefes de Vicálvaro y otro de los mas apasionados amigos del general O'Donnell, desempeñando el primero la capitanía general, y el segundo el gobierno de provincia. Pues bien: con tan esenciales elementos para dar vida á la union liberal, lejos de aclimatarse, amenaza una descomposicion, que ha de fructificar, y llevará al seno de la representacion nacional la escision que entre los contados parciales de la situacion cunde activa y vigorosa.

El Valenciano es el periódico que en la ciudad del Cid desempeñaba el papel que en la corte hace *La Epoca*.

Vean nuestros lectores cómo se esplica:

»A continuacion verán nuestros lectores una correspondencia de *El Leon Español*, sobre la cuestion electoral de esta provincia, en que se dice que nosotros confirmamos la idea anunciada por *El Leon Español*, de que no es posible la union en Valencia, atribuyéndose la culpa á los antiguos amigos del general O'Donnell y compañeros de desgracia en los dos últimos años. A esto tenemos que hacer una rectificacion muy importante, sobre la cual llamamos toda la atencion de nuestros lectores, y muy particularmente del general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros.

»La causa de que no haya union en Valencia no son los antiguos amigos del general O'Donnell, sino los que de reciente se titulan sus amigos. Son los que, despues de haber apoyado al ministerio Nocedal, quieren continuar gozando esclusiva ó casi esclusivamente de las delicias del mando. Son los que, ademas de tener todos los empleados de la provincia, los alcaldes y casi toda la diputacion provincial, quieren llevarse tambien casi todas las diputaciones á Córtes, dejando solo tres ó cuatro, como de limosna, á los antiguos amigos del general O'Donnell. Querer esto no es querer la union; es querer la sumision de los amigos del general O'Donnell á los amigos de Posada Herrera; es querer imponer la ley á los verdaderos amigos de la nueva situacion, de quienes mas bien debieran recibirla.

»Quede sentado, pues, que la causa de que no haya union en Valencia no son los antiguos amigos del general O'Donnell, sino los amigos nuevos, que no la quieren."

Grande confianza tienen los ministeriales en el resultado electoral. Al buen juicio del presidente del Consejo no se le oculta lo que debe prometerse del cuerpo deliberante, sean los que quieran los individuos que le compongan.

Así es que nos consta que se prepara para las eventualidades, y mucho, mucho dudamos que se resigne á obedecer la ley de los que se crean los mas.

Los periódicos de Valencia traen una larga lista de candidatos que se presentan á

combatir, con el apoyo de sus respectivos parciales.

El distinguido jurisconsulto D. Antonio Aparici Guijarro, Director de *El Pensamiento* de Valencia, es presentado por sus numerosos amigos en el distrito de Serranos.

Si los esfuerzos que se harán alcanzan la victoria, la católica y monárquica Valencia tendrá un digno representante, que sostendrá cuanto interesa al porvenir y gloria de aquella hermosa y risueña provincia. Son grandes los talentos que adornan al candidato; su voz elocuente, hará brillar su rara ilustracion, y su carácter conciliador y simpático le tienen reservado un lugar muy distinguido entre los proclamadores de la *union* española.

Nos prometemos que nuestros numerosos amigos en aquella capital acudirán á las urnas, y que, dentro del círculo legal, nada omitirán para alcanzar el triunfo.

Nuestro respetado y querido amigo es tambien presentado por el distrito de Morella.

Dice *La España* que la autoridad dió la venia á los demócratas para celebrar reuniones electorales.

¿Quién podrá definir tantas inconsecuencias? En Valencia se concede lo que en Madrid se niega.

Rogamos al general O'Donnell no olvide que la falta de sistema fue lo que condujo á su compañero Espartero á la crísis de 1856.

El decia: "Cúmplase la voluntad nacional," y él nada queria.

¿Cree que es suficiente el actual presidente del Consejo el decir, *quiero la union liberal?*

Pues si esto le satisface, debe temer que el resultado no se haga esperar mucho tiempo, y que sea para él el mismo que tocó el duque de la Victoria.

De Agramunt, Lérida, nos escribe nuestro estimado corresponsal:

"Los agentes electorales han empezado ya sus maniobras con una actividad vista pocas veces en este distrito. ¡Cuánto mejor seria emplear estas fuerzas en operaciones mas beneficiosas á los verdaderos intereses de la patria! Cuatro son hasta ahora los candidatos que se han presentado á la palestra: D. Manuel Safont, con la enseña del gobierno; don J. Bautista Clavé, con el estandarte moderado; D. N. Oller, que, como vergonzante, presenta la bandera progresista, y D. Ramon de Siscar y de Montolin, que, como absolutamente independiente, tremola muy alto el lábaro salvador de los intereses de la patria. ¿Quién será el dichoso paladin que salga vencedor en tan descomunal batalla? Difícil, por ahora, se presenta la respuesta.

»Sin embargo, á nosotros, que, como simples espectadores, ocupamos el lugar mas humilde en la barrera del formidable palenque, creo nos será permitido el adivinarlo, por los gestos y marcial talante con que se presentan los cuatro aventajados caballeros. El primero se ha presentado muy ufano, monta un brioso caballo estranjero, y promete sostener la lucha hasta el último estremo: el segundo, menos arrogante que el primero, se presenta con muchos cumplidos; mas como se le ve muy endeble, y montando un corcel de fuerzas actualmente muy flacas, se duda si podrá resistir las embestidas primeras: el tercero llegó ya tan cansado, y tiene su caballo las fuerzas tan gastadas, que se cree tomará las de Villadiego antes que empiece formalmente la refriega. Por fin, cuando ya todos pensábamos que estos tres serian únicamente los sostenedores de la pelea, se ha presentado el cuarto, que, como novel en esta clase de luchas políticas, apareció muy cabizbajo, y no obstante de que sus armas parecen ser del mejor temple, y que su fogoso caballo, de pura raza española, promete ser incansable y anheloso de lanzarse contra sus contrarios, parecia desconfiar de sus fuerzas. Sin embargo, al oir un *viva* universal y entusiasta con que ha saludado el público su aparicion inesperada, ha cobrado grandes brios, se ha afirmado en la silla, ha ondeado con mucha gracia su puro estandarte, y ha ido á colocarse frente por frente del paladin de Vicálvaro, que á su sola presencia ha parecido bambolearse en su asiento."

Nuestros amigos, unidos y compactos, deben votar al digno é independiente español,

D. Ramon de Siscar y de Montolin.

Es noticia que cuadra bien en la *Crónica* la que hemos oido referente al convite que recibió de palacio para el baile del domingo el señor conde de San Luis.

Nosotros no le vimos; pero hemos oido asegurar que estuvo convidado.

El siguiente documento prueba los medios empleados para hacer efectiva la influencia moral.

Lo tomamos de *La España:*

"Señor alcalde constitucional de Albacete de octubre de 1858.

»Muy señor mio: Altamente satisfecho de la buena acogida que los señores alcaldes de esta provincia dispensaron á mi carta circular de 25 de julio último, y de la espontánea é imparcial cooperacion con que han secundado los deseos del gobierno, facilitando la depuracion escrupulosa del censo electoral, me dirijo de nuevo á su ya reconocido civismo en estos momentos solemnes, cuando van á celebrarse unas elecciones generales, en las que se libra acaso el porvenir de la monarquía constitucional de nuestra patria.

»Deberes muy sagrados tienen hoy todos los agentes de la administracion activa, y los alcaldes de los pueblos, como delegados del gobierno, no están exentos de la obligacion imperiosa de velar en nombre del país, para que el grande acto constitucional que se prepara se encamine á consolidar las prácticas del régimen representativo por medio del derecho, escluyendo toda tendencia de abuso ó de ilegalidad. Necesario es, por tanto, que V. se consagre á preservar á los electores de ese pueblo, así de los desmanes de los partidos como de los antiguos resabios con que por desgracia se han falseado en otras ocasiones las operaciones electorales, y que, cualquiera que sean sus afecciones privadas, ó sus creencias políticas, recuerde tan solo ahora que le está encomendada la tutela y la defensa del derecho de todos y de cada uno.

»Esta misma libertad que debe V. asegurar á los electores con todo el lleno de su autoridad protectora, le faculta para sostener á su vez el pensamiento político del gobierno supremo, no con las armas de la coaccion ni del abuso en el mando, sino hablando al convencimiento y no á las pasiones, á la razon y no á la personalidad. Tenga V. presente en esta parte, la noble y franca manifestacion que se consigna en la circular del Excmo. señor ministro de la Gobernacion de 22 de setiembre último, inserta en el *Boletin oficial estraordinario* del 23 del mismo, por la que el gobierno declara, "que llamados á plantear »una política, que creen ha de ser para su patria »fecunda en beneficios, ni deben ni pueden dejar »de defenderla ante los distritos, como la defenderán en su dia ante las Córtes."

Rara vez han llegado á las cortas poblaciones la ilustracion necesaria, ni la independencia bastante, así para comprender toda la importancia del sufragio, como para depositarlo en las urnas con el convencimiento de su trascendencia futura. El gobierno de S. M., que condena las violencias y las trasgresiones de la ley, no puede renunciar á que los electores se persuadan de la rectitud de sus miras y deseos, y que ante el gran juicio público de los comicios, vengan á pronunciar su fallo, con entera libertad, sí, pero con perfecta conciencia de su derecho electoral.

»Haga V. comprender en esa localidad el programa político del ministerio, de la manera leal y esplícita que aparece en la circular citada; rebatiendo las interpretaciones maliciosas ó apasionadas, que el encono de partido, ó el despecho de las fracciones estremas, rebusquen allá en sus hábitos de intransigencia para estraviar el sentimiento público. Que los pueblos sepan que el pensamiento del gobierno se dirige á cerrar las puertas á esas luchas recrudescentes de los antiguos bandos, que solo han llevado la perturbacion y los odios al seno de las familias, sirviendo de obstáculo *perenne* al desenvolvimiento de los intereses materiales, y objeto de esplotacion, las mas veces, para los mas audaces ó los menos dignos. Inculque V., sin temor de ser desmentido, que la union liberal, si antes existia en la conciencia pública, ó se revelaba como una realidad social, hoy es un hecho y una realidad oficial, proclamada por el aplauso unánime de la hueste constitucional: que cuenta en su seno con todo el elemento liberal de los antiguos partidos, partidos que se han estinguido por una descomposicion necesaria é inflexible, que en vano se pretenderá ocultar ó negar cuando los hechos mas recientes vienen á demostrarlo.

»Haga V., por último, conocer la decidida voluntad con que el gobierno se propone dar la preferencia debida al progreso material del pais, dirigiendo la actividad nacional á este objeto, que solo necesita para alcanzarlo la paz sólidamente afianzada, y la seguridad de una recta administracion.

»Cuando V. haya ilustrado de este modo las cuestiones de actualidad, es de presumir que los electores, en vez de gastar su lozanía en tristes desazones, ó de ceder á temerarios odios, sientan inclinarse su razon al bien general, á la armonía y concordia, reconociendo que la division y sus fatales consecuencias no pueden cesar sino apoyando al que se proclama gobierno de la nacion, y no gobierno de un partido, con el propósito de que su doctrina aproxime á la sociedad al verdadero manantial de la luz y del sosiego. La juventud, esa nueva generacion, en cuyas almas se despierta mas enérgico y vivaz el sentimiento de la dignidad humana y de la santidad de la vida social, no dejará de filiarse bajo la bandera de sublime abnegacion, que prefiere el bien de su pais á las ventajas particulares de un esclusivismo egoista.

»Conozco perfectamente la dificultad de obtener completa atencion, cuando no se habla mas que de intereses palpitantes, y en el momento en que la palabra se halla en el pleno ejercicio de su poder formidable. No se me oculta que el orgullo se irrita contra quien combate opiniones cómodas é interesadas, y que juzgarán parcial cuanto les ofenda ó contradiga; pero respetuoso á la opinion ajena, sin renunciar á la mia propia; resuelto á decir francamente la verdad y á proteger toda oposicion legal, apelaré á las gentes sinceras, y con la austeridad histórica de los hechos recientes, les aconsejaré estudiar el cuadro que hoy presentan los antiguos partidos políticos, y que comparen si sus discordias y sus infinitos fraccionamientos son preferibles á la unidad de miras, al pensamiento regenerador que tiene por objeto purificar y salvar el régimen monárquico constitucional. Deslindadas así las situaciones, no es dudoso el triunfo de los candidatos ministeriales, y mas en esta provincia, donde todos ellos gozan de influencia natural, donde son conocidos de antemano, y donde tienen sobre sus condiciones políticas, los vínculos los unos de ser propietarios en la localidad, los otros hijos del distrito, los mas, la tradicion de haberlos representado diferentes veces, siempre con dignidad, constantemente con el aprecio de sus electores, y llenando sus deberes de buenos patricios y de celosos diputados.

»Yo confio en que V., como delegado del gobierno, no titubeará en llenar la mision que confio á su patriotismo, y que me acreditará con su conducta las esperanzas que fundo en su lealtad, y en los deberes que le impone el carácter oficial que desempeña. Por mi parte será este un título mas que habrá V. conquistado al aprecio y consideracion de su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—El gobernador civil, FRANCISCO CANTILLO."

La Corona de Aragon, al ocuparse de elecciones, dice que reunidos los electores de Igualada, han proclamado por candidato á D. Pascual Madoz.

De otro artículo suyo tomamos el siguiente párrafo, que recomendamos á *La Epoca*, deseando nos diga si es esta la *influencia moral* de que nos habla. Dice así:

"Los gobernadores, todos los dependientes del gobierno, están convertidos en agentes electorales: el influjo oficial se deja sentir en todas partes: á los partidos legítimos, que no son puramente ministeriales, se les escluye, como se les escluia durante las anteriores administraciones. Los alcaldes de los pueblos, los estanqueros, los guarda-montes tienen que trabajar por el gobierno, sopena de las mismas intimaciones que en otros tiempos, cuya memoria se quiere borrar. Los halagos, las promesas, las recomendaciones oficiales no se escasean para hacer que triunfen ciertos y determinados candidatos, y sean escluidos otros."

Acerca de esta materia, es decir, sobre el modo de apreciarse la influencia moral, dice *La Discusion:*

"Sigue *la influencia moral* del gobierno haciendo de las suyas. En el distrito de Valderobles, provincia de Teruel, los eletores se niegan á votar al Sr. Cascajares, candidato ministerial, porque este señor fue elegido en Mora en 1852, como adherido á la reforma de Bravo Murillo: sin embargo, su eleccion parece asegurada contra los deseos del Sr. Rufé, rico propietario de Málaga, que se ha presentado candidato por el mismo distrito, y olvidando sin duda que antes que con la voluntad de los electores debe contarse con la del gobierno, que de este modo, el mas estraño del mundo, viene á hacerse el elector universal. Es donosa la idea, é innegable el constitucionalismo puro de la union liberal. Todos los que voten á los que yo proteja, hagan lo que les parezca, tienen toda libertad, amplísima, libérrima; es prerogativa constitucional... los que no estén de ese modo de pensar... ya saben los gobernadores lo que han de hacer... el gobierno sostendrá el prestigio de sus autoridades... sobre todo el principio de autoridad, sin el cual no hay órden, ni libertad, ni sociedad: cuidado, pues, con el respeto á la autoridad, electores."

Tambien los periódicos ministeriales se quejan de la conducta electoral de las autoridades.

Leemos en *La Crónica:*

"Al publicarse el nombramiento del Sr. Romero Leal para gobernador de Cáceres, dijimos nosotros que no negábamos las buenas circunstancias personales del elegido, pero que, á pesar de todo, creíamos que el Sr. Romero, contra su voluntad quizás, y contra la del gobierno de seguro, tendria que ser en la provincia á que se le destinaba hombre esclusivamente de partido. Para opinar así, nos fundábamos en que el Sr. Leal habia mandado en Cáceres en el bienio progresista: de aquí el que esté ligado en aquella localidad con todos los que al partido progresista pertenecen: y que no sea fácil que pueda desprenderse de ellos ni arrojar todos sus antecedentes por la ventana, allí donde todos le conocen y todos le han visto.

»Que nuestros temores no eran infundados, principian á anunciárnoslo las noticias que de Cáceres recibimos. La lucha electoral está encima; y si nuestros informes no mienten, la influencia oficial se cree tiende á favorecer á los que de progresistas puros blasonan. Tal vez el gobernador no quiera influir por nadie; pero su posicion es tan delicada y sus compromisos anteriores tan marcados, que él mismo no podrá evitar, sin gran tacto, que los candidatos progresistas de oposicion los esploten de la manera que les convenga.

»En esta provincia, por tanto, van á estar en una situacion escepcional todos los demas candidatos, inclusos los que pasan por afectos al ministerio. La lucha, pues, no es fácil que sea igual, y nuestra imparcialidad nos obliga á llamar la atencion del gobierno sobre este asunto. Por lo mismo que no combatimos al gabinete, deseamos verle en buen terreno, y le aconsejamos hoy que fije su atencion en las circunstancias que concurren en la autoridad de Cáceres, para ordenarla que siga una marcha prudente, y que observe una conducta imparcial, haciendo ver que hoy no puede representar ni representa lo que representaba en 1854 y en 1855."

Allá va ese otro documentito, que hace su juego:

"El Sr. Posada Herrera ha dicho muchas veces, y con mucha elocuencia, en la última comision de actas de que fue presidente, que para él era una señal cierta y un síntoma seguro de que se abusaba de la influencia oficial el hecho solo de que, en vísperas de elecciones, se escitase el celo administrativo de los gobernadores para pedir cuentas atrasadas y para otros asuntos que pueden dejarse, sin que se cause un gran mal, para despues de las elecciones. ¿Qué dirá el Sr. Posada Herrera de esa circular en que se piden las cuentas atrasadas, y atrasadas de catorce años, y en el término de *ocho dias*, bajo la multa de 500 rs.? Por lo visto, debe haber cambiado de opinion?"

Véase cómo interpretan sus principios los delegados del señor ministro:

"Gobierno de la provincia de Zamora.—Contabilidad municipal.—1844, 45, 48, al 54, 56 y 57.—Hallándose aun en descubierto ese pueblo de la presentacion de las cuentas municipales de los años que al márgen se espresan; faltando así á lo terminantemente prevenido en los artículos 108 y 109 de la ley de 8 de enero de 1845, y á las diferentes circulares y órdenes particulares que al efecto y con repeticion se han dirigido por este gobierno, he dispuesto prevenir á V. haga entender á los alcaldes y depositarios de los referidos años, que si en el término de ocho dias no verificase la presentacion de las mencionadas cuentas, se le exigirá la multa de 500 rs., y, sin otro aviso, espediré á su cuenta un comisionado de apremio que pase á recogerlas. Advierto á V., á fin de que lo haga saber á los que están obligados á cumplir con el servicio de que se trata, que no se admitirá ninguna cuenta que no venga formada con arreglo á la instruccion de 20 de noviembre de 1845.—Dios etc.—Zamora 30 de setiembre de 1858.—Francisco Sepúlveda.—Señor alcalde de....."

El Parlamento da la siguiente noticia:

"Del partido de Sacedon nos dicen que el juez de primera instancia del mismo ha recorrido algunos pueblos, sin duda con el solo objeto de pasear, pero de ningun modo á influir en favor del candidato ministerial, como algunas personas se han imaginado.

»Publicamos esta noticia porque, si fuese cierta, no es justo lo ignore *el gran elector*, para que sepa lo que puede hacerse á la sombra del consabido *tanto de influencia moral*."

J. CANGA ARGUELLES.

EL RIFF.

Cuando, en una época mas ó menos cercana, España habrá de llevar sus armas á las costas del Riff para vengar los repetidos ultrajes que en ellas recibe, creemos serán leidos con interes los siguientes párrafos de un artículo que D. Ramon Lopez Llop ha publicado recientemente en el *Boletin de Administracion Militar:*

"En la costa setentrional de África hay cuatro plazas en que tremola nuestro pabellon; aunque tres de ellas son pequeñas, tienen dentro de sus toscos muros recuerdos gloriosos para nuestra España, que entonces conquistara coronas y reinos enteros. Desde el estrecho de Gibraltar hasta Trípoli se vió ocupado el suelo africano por las tropas castellanas. ¡Campos fértiles, dignos de otros moradores!

»Melilla fue la primera donde nuestros tercios sentaron sus reales en 1497, y desde entonces no ha cesado esa lucha y esos injustificables ataques, de que con razon nos quejamos; al mes escaso de tener la guarnicion conveniente, los moros fortificaron pueblos cercanos, Casara, Jesota, Metabel y Alcalá, para sostener constantemente una guerra á muerte con el cristiano; guera atroz, que pide un esfuerzo supremo á fin de vengar la sangre inocente derramada en el inmenso espacio desde el tiempo que comenzara aquella hasta hoy mas encarnizada que ayer, de mas empeño que nunca por parte de esas masas inquietas y supersticiosas.

»De poco sirven sus repetidas promesas, sus palabras y los recuerdos que tienen de nosotros; cuando en 1565 D. Pedro Vargas, gobernador de Melilla, con su pequeña guarnicion destrozó á un sin número de moros, cuyo jefe *Bualat* pudo salvarse difícilmente por las heridas que recibió en la pelea.

»Quisiéramos, sin embargo, se probara hoy á esa despreciable raza, que en el siglo XIX hay españoles que no pueden desmentir el valor que les infundieran sus antepasados, ante cuya presencia huyeron los suyos como medrosos esclavos.

»En 1506, una division de 5,000 hombres, llevados por las galeras y carabelas de la armada, y el general D. Diego Fernandez de Córdoba, desembarcó en las orillas del del Mazarquivir, á pesar de los fuertes que la defendian y de una salida que de ella hicieron 3,000 peones y 150 caballos para impedirlo. A viva fuerza se apoderaron de la ciudad, de los baluartes y castillo, para despues perseguir á los marroquíes hasta las puertas de Oran, en que hicieron alto

nuestros valientes soldados. Animados con esta victoria á continuar la conquista, dos años pasaron para que en Málaga se habilitase aquella armada respetable, que, á las órdenes del general D. Pedro Navarro, habia de tomar la ciudad de Velez de la Gomera, ó el Peñon, segun las intenciones del Rey D. Fernando, que pudo verlas cumplidas, y desalojados los moros del útimo punto en que tantos esfuerzos hicieron para no perder una posesion tan considerada por ellos, dentro de la cual saludó á nuestros guerreros el sol de 23 de julio de 1508, y al gobernador cristiano, D. Diego de Vera, quien desde luego comenzó á levantar pequeñas fortificaciones y á hostilizar á Velez de la Gomera, poblacion que cond taba entonces con mas de 6,000 vecinos, y que esteutaba á tiro escaso de cañon, y á impedir la salida de los filibusteros Pero en 1522, nuestros incansables soldados, que tantas pruebas de heroismo estaban dando en el Peñon, fueron inhumanamente asesinados por sus enemigos, á consecuencia de una infame traicion, porque no de otra manera han sido perdidas tantas plazas en poder nuestro, asaltadas siempre con la nobleza de un pueblo que jamás ha confiado mas que en su propio corazon.

»Ocupado el Peñon por los moros de él salieron cobardemente el 5 de setiembre de 1564, lanzados por los cristianos, que no habian podido olvidar la manera con que lo habian perdido. Fue nombrado entonces su gobernador D. Juan Dorie.

»En 1509 el mismo general Navarro pasó con su escuadra á la conquista de Oran, ciudad de mucha nombradía por sus riquezas y poderío. Acompañábale el Sr. Cardenal Cisneros, quien, despues de arengar y bendecir á los combatientes, se retiró para elevar sus votos al cielo con el santo objeto de implorar el buen éxito de la empresa, y tal fue el arrojo de los españoles y tal su empeño, que con muy desiguales fuerzas, no solo asaltaron la plaza y sus fuertes esteriores, sino que dejaron en los llanos 4,000 contrarios muertos y 5,000 prisioneros.

»No era este el único hecho de armas que los envaneció; porque en 1563 los bravos que ocupaban ya á Oran batieron á un ejército de 100,000 infantes y 40,000 ginetes mahometanos.

»En 1510 la misma escuadra, sin dejarse aletargar con sus repetidas glorias, conducia 5.000 hombres con alguna artillería, á las órdenes de los bizarros capitanes don Diego Vera, Altamira, Maldonado, Santiestéban y otros, hácia la ciudad de Bugía, situada en la falda de una elevada montaña, próxima á la Mauritania casariense, ocupada por 8.000 vecinos, resguardados con ella por altos muros y una fortaleza en la parte superior, casi inespugnable. Al desembarcar nuestras tropas, les salieron al encuentro fuerzas considerables, conducidas por su Rey á la cabeza, quienes despues de haber defendido aquellas espaciosas playas con una obstinacion feroz, fueron vencidas y arrojadas hasta su fortaleza: nuestros tercios entonces se dividieron en cuatro secciones para tomar, como sucedió, por asalto la plaza y el castillo, de donde aquel Rey moro y sus hordas salieron asombrados y rugiendo como las fieras del desierto; una puerta secreta salvó á todos de la muerte segura que les esperaba.

»Esta victoria, y la obediencia al general Navarro del sobrino de un monarca fugitivo, Muley Abdalha, que teníamos prisionero, desconcertó á la morisma grey, tanto, que muchas ciudades y pueblos juraron respeto y acatamiento á nuestras armas; Argel, Tunez, Tremecen, los estados de Mostagan y Tedeliz fueron testigos del heroismo de sus conquistadores.

»En 3 de junio del mismo año, el valiente infanzon aragones Juan Ramirez, escalando el primero los muros de Trípoli, clavó en ellos el estandarte español, no sin haber combatido terriblemente á los que tan á palmo á palmo la defendian.

»En 1535 el Emperador Cárlos V se apoderó de Túnez y de un gran número de pueblos, presagio quizá del 27 de agosto de 1763, en que fue rendida la plaza de Alhucemas al príncipe Montesacio, comandante de la Armada, cuyo triunfo fue tan completo y seguro como lo eran cuantos trazaban las armas españolas.

»Interminable seria nuestra tarea si tratásemos de enumerar tan multiplicados hechos como adornaron sus blasones nuestros antepasados. Ahora bien, ¿son por ventura nuestros soldados de hoy menos bravos que aquellos? No, que han heredado de tan fuertes varones la decision, el entusiasmo y ese amor que se tiene por una patria que mas que ninguna otra conserva siempre abierta la historia para los hijos que con mas ardimiento defiendan su honra y su independencia.

»De algo vale el recuerdo de las plazas de Melilla, Alhucemas y el Peñon de la Gomera, que conservamos aun como presidios menores, desde donde oimos la griteria y los insultos de esos montones de salvajes, que, mas civilizados, cruzarian sus brazos é inclinarian la cabeza tambien delante de una bandera que tantas veces tuvo que ser para ellos generosa, y que tantas otras los hiciera huir pavorosamente.

»Melilla, situada al Mediodia del Cabo de *Tresforcas*, cuyo pie lame un pequeño rio que la separa de un fértil y dilatado campo, es el blanco constante, desde la época de su conquista, de las kábilas vecinas que la hostilizan con sus piezas empotradas en los ataques de la Horca, Higuera, Rio y otros. Su triste aspecto y sus carcomidos muros revelan la existencia desastrosa que viene arrastrando treinta años por los incesantes combates de sus implacables enemigos.

»En la actualidad está Melilla mandada por un brigadier gobernador, y tiene mas guarnicion que en tiempos pasados, en que su jefe era de la clase de teniente coronel. Cuenta cuarteles de cabida para mil hombres lo menos, fuertes esteriores de consideracion, baterías bien acondicionadas, repuestos para las municiones de guerra, almacenes de abastecimientos, y un pequeño puerto poco seguro si es combatido, como sucede con frecuencia, por los vientos del Este, razon porque suelen hacerse los desembarcos por una playa conocida con el nombre de Mantelete, á pesar de la hostilidad riffeña.

»Alhucemas, colocada sobre un peñasco aislado, frente y distante una milla de la costa, que forma una hermosa bahía de cerca de tres leguas de estension, cerrada por el cabo de Quilates y la punta del Morro, tiene cabida en ella para una gran escuadra que puede perfectamente quedar resguardada, á poco esfuerzo, construyendo un muelle que arrancara desde la puerta llamada de las Animas.

»Sus campos fronterizos son hermosos, bañados como están por un rio, divisor de las provincias del Riff y del Gar. A corta distancia de aquella bahía y sobre un collado, se alza la antigua ciudad de Mezem-ma, capital que fue en un tiempo de la última, cuyos habitantes no se cansan jamás de sofocar á la plaza de Alhucemas, como si de esta diversion necesitaran para descansar de sus faenas, llegó su crueldad en estos últimos años, habiendo apresado algun bote, hasta degollar á su indefensa tripulacion, que descansaba en los confederados que en distintas épocas abastecen de víveres aquel presidio.

»El Peñon de Velez de la Gomera es una pequeña plaza, formada sobre un pico, aislado tambien, y que se eleva del nivel del mar á una altura de trescientos pies: dista de la costa del moro unas ochenta varas, que ocupa el Fredo, puerto reducido y que solo sirve para varar en él pequeños buques; la estension de aquella solo tiene 350 varas de longitud por 100 de latitud; su situacion á los 35° 14' latitud N. y 2° ó 48" longitud oriental del antiguo Observatorio de Cádiz; dista 40 leguas de Málaga, 25 de Melilla y siete y media de Alhucemas por mar; su circunferencia, sumamente escarpada, hace imposible penetrar en ella sino por la puerta del embarcadero ó la de San Juan, defendidas ambas por fuertes rastrillos y estacadas. Este peñasco, pues, compuesto de piedra calcárea, desciende por el E. hasta enlazarse con una roca mas pequeña, llamada Isleta, en cuyo estremo se halla el fuerte de Santa Oroica, unido á ella por medio de un puente de madera.

»La poblacion forma un anfiteatro, y en dos órdenes, que separa el puente levadizo de San Antonio; contiene mas de noventa edificios, con la iglesia, dos capillas, el hospital, cuartel de infantería, artillería, dos de confinados y un reducido parque de ingenieros.

»Los montes Baba, Morabito, Cantil y Gomerano dominan la plaza, cuya mayor parte está al Mediodia, dando frente al campo del moro; de las ocho baterías que la defienden, la de la Corona es la mas elevada, y viene á formar la cúspide de la fortaleza en que tremola la bandera nacional; en todas estas baterías habia poco há, entre montadas y desmontadas, cuarenta y dos piezas de bronce, de grueso calibre la mayor parte, con sus montajes y proyectiles dispuestos siempre á la defensa.

»Tanto en la fortaleza de Peñon como en la de Alhucemas, sus gobernadores ó comandantes militares, son de la clase de capitanes de estado mayor de plaza, y ejercen al mismo tiempo la autoridad civil, pero sin entenderse con juzgados ni auditorías, sino con el capitan general de Granada. Para los asuntos administrativos hay un oficial de administracion militar con el carácter de ministro interventor, que viene á ser la segunda autoridad de aquellas plazas, y cuyo cargo era desempeñado en otro tiempo por los antiguos veedores, que tantas atribuciones y preeminencias tenian, porque en todos los asuntos podian usar del derecho de conocer, y á ellos directamente se dirigian nuestros monarcas. Hay otros oficiales del mismo cuerpo, encargados de la pagaduría de ingenieros, material de la artillería y contralores de los hospitales.

»Los comandantes de artillería é ingenieros pertenecen á la clase de subalternos generalmente, y para la asistencia de los enfermos hay dos facultativos é igual número de practicantes y farmacéuticos, un vicario para el culto divino, y otro sacerdote mas con otros subalternos para las atenciones del servicio religioso.

»El agua la trasportan desde Málaga, y es depositada en la plaza que describimos, en un gran aljibe, situado en la batería de San Juan; hay de estos alguno mas en diferentes puntos en que se recoge la llovediza, y toda se reparte en raciones á los moradores.

»En frente de la isleta y entre el monte Baba y la Puntilla, ó á uno de los estremos del Gomerano, se estiende una corta playa, donde existió la célebre ciudad de Velez de la Gomera, que da nombre á nuestra plaza; ni vestigios se encuentran ya de aquella; ni un recuerdo siquiera de la poblacion, tapada hoy con un sin número de *chumberas*, alimento en su época de centenares de familias que vivian en sus cercanías.

»Los riffeños, de condicion independiente, habitan pequeñas aldeas y aduares, son de estatura grande, fuertes, agiles en estremo, y con facciones muy semejantes á las de los esdañoles de las provincias del Mediodia, y algunos blancos y rubios, con una imaginacion viva y bastante despejo natural. Los fronterizos al Peñon y Alhucemas visten una especie de tuniquilla con mangas y capucha, á que ellos dan el nombre de *chirlavas*, de lana blanca las unas, y las otras grises, segun á las kábilas que pertenecen; pero los del campo de Melilla usan solamente el jaique de lana, largo y sin forma ninguna, para envolverse en ellos todo el cuerpo.

»Las armas para sus faenas bélicas en general, no son otras que las escopetas, sumamente largas, con seis ó siete abrazaderas, y con la culata larga tambien en forma de martillo para apoyarlas en el pecho al hacer sus disparos; las municiones las llevan en sus inseparables bolsas, colgadas de los hombros, y hacen ademas uso de varias armas blancas llamadas alfanges y gumias, muy malas por cierto, como lo son alguna que otra pistola, de dimensiones irregulares, y los estoques que tambien llevan.

»Por la mala condicion de sus armas de fuego y municiones, resulta que mientras un moro hace tres disparos, cualquiera de nuestros soldados puede disparar su fusil ó carabina cinco veces; pero una de las cosas que mas han llamado nuestra atencion es la seguridad de sus tiros, que los hacen muy buenos casi siempre, sin embargo de prestarse tan poco como se presta una espingarda, difícil de colocar, para que la puntería sea segura y eficaz.

»La kábila mas cercana al Peñon, es menos bárbara que las demas, bien sea por el continuo roce con la plaza, ó por el interes que naturalmente debe tener en el sosten de su comercio, ya que no porque algunos gobernadores han dejado de molestarla, despreciando varios hechos aislados, pero que no han dejado de costar sangre como resultado de ellos. Sea por cualquiera razon, es lo cierto que desde años atras están siendo estos moros consecuentes y tranquilos, entrando en la plaza vacas, carneros y toda clase de víveres, por cuyos medios la proporcionan lo que en otro caso seria imposible que pudiera adquirirse; y tanto es de apreciar este servicio, que en algunas ocasiones en que la guardia de la puntilla les impide su comercio con los cristianos, se valen de mil medios para burlar la prohibicion á que se les condena, y en el último estremo entran haciéndose paso por medio del peligro, y rompiendo el fuego contra los que intentan evitarlo.

»Su suelo es muy productivo y sano: no se conoce ninguna enfermedad endémica, y si alguna vez han sido atacados del bubon, se atribuye sin duda alguna á la miseria en que viven, poco aseo y falta de facultativos. ¡Lástima que la civilizacion no les uniera á á todos los hombres cultos."

SUEÑOS.

Preocupado un amigo nuestro con la situacion de España, se quedó dormido leyendo los detalles de la última visita que los Emperadores de Francia han hecho á las Provincias Vascongadas.

Y soñó...

No queremos contar el sueño de nuestro amigo, pero bueno será que el tiempo no desmienta aquello de que los *sueños, sueños son*.

Desde Bayona nos dan la noticia, dice *La Epoca*, de haber llegado el general carlista Sacanell, ayundante general que viene siendo hace muchos años del ex-infante don Juan de Borbon. Corria en Bayona la noticia, cuyo fundamento ignorámos, de que pensaba venir á España, con el objeto de ofrecer el reconocimiento de dicho D. Juan en favor de la Reina de España. La noticia, sin embargo, como dice muy bien *La Epoca*, exige confirmacion.

Todo es júbilo anoche para *La Epoca*. En Zaragoza los progresistas *templados* apoyan al gobierno, y un periódico francés que se llama *La Patrie*, dice: que O'Donnell, contribuyendo á disolver partidos que carecian de vitalidad, ha prestado un servicio á la monarquía constitucional.

Mucho dure, querido colega.

Tememos que las glorias enajenen al ministerial diario *La Epoca*.

Anoche, en un éxtasis, esclamó:

"No son inconsecuentes los hombres que.... *proclaman el jurado para la prensa*."

Por Dios, carísimo cofrade, ¿á qué mentar lo que el gobierno opina sobre la prensa; cuando hoy mismo, sin ir mas lejos, va á someterse al fallo del jurado un artículo que, segun el testo de la ley, y la opinion de la misma *Epoca*, era indenunciable?

La *Gaceta* del 13 publica los siguientes partes del primer médico de cámara de S. M.:

"El mayordomo mayor de S. M. dice con esta fecha al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

"Excmo. Sr.: El marques de San Gregorio, primer médico de cámara de S. M., me dice á las once de la mañana de este dia lo siguiente:

"Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Asturias se halla indispuesto desde la madrugada de ayer, y ha pasado la noche con fiebre, inquietud é insomnio. Reunidos los médicos de cámara, han declarado que la enfermedad consiste en una fiebre de índole catarral, ocurrida en la época de la denticion.

»Lo que traslado á V. E., para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de octubre de 1858.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

»El señor mayordomo mayor de S. M., con fecha 12 del corriente, dice á esta presidencia lo siguiente:

»El marques de San Gregorio, primer médico de S. M., me dice á las diez de esta noche lo que sigue:

»Excmo. Sr.: S. A. R. el Príncipe de Asturias ha pasado el dia con bastante tranquilidad. La fiebre sigue el curso propio de su carácter."

Ha dejado de pertenecer á la redaccion de *El Diario Español* el Sr. D. Manuel Fernandez Manrique.

Tambien se ha separado de las *Novedades* el Sr. D. Baldomero Menendez.

Santanna ha quedado dueño absoluto de la república de Santo Domingo, verificando su entrada solemne en Santiago el 1.° de setiembre próximo pasado, á la cabeza de 2,000 hombres. Valverde, que se habia refugiado en Monte-Cristo, se ha embarcado por último, con direccion á las islas Turcas, en el archipiélago de las Lucayas. En fin, los habitantes del Norte han perdido completamente la esperanza de ver á Santiago, capital de la república dominicana.

REVISTA RELIGIOSA.

La pobre iglesia de Navacerrada, que con su pórtico hundido, sus paredes surcadas de profundas y prolongadas grietas, sus maderas podridas, á causa de la humedad, y toda la fábrica amenazando desplomarse al menor temporal, acaba de ser despojada de lo poco que poseia: de un copon de plata pequeño y desgastadísimo, que pesaria de cuatro á seis onzas, de una cajita del mismo metal, del diámetro y peso de un duro, y de unos treinta reales que podia contener el cepillo de las ánimas.

El dia 29 de setiembre tomó en Roma el velo de religiosa S. A. serenísima la infanta doña Catalina Hohenzollern Sigmaringen, princesa de Hohenlohe. Se hizo la ceremonia por el Cardenal vicario de Su Santidad, y el Sr. Cardenal Reisach pronunció un sentido discurso análogo al objeto.

Dias pasados fue bautizado en la catedral de Palencia, por el Prelado de la diócesis, el calvinsita (que fue) Juan Yan, de edad de sesenta y tres años, natural de Fulda, en el ducado de Hesse-Cassel.

La *Correspondencia* de anoche desmiente los rumores que circularon acerca de haberse recibido un despacho telegráfico anunciando la muerte de Pio IX.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 11.—Lord Wellesley, heredero presunto del duque de Wellingthon, acaba de morir.

Segun informe del ingeniero Santy, ninguna señal telegráfica entre Inglaterra y Terranova era inteligible desde el 1.° de setiembre.

Inglaterra ha concluido un tratado ventajoso con Nicaragua.

Dice el *Express*, que en castigo de los escesos cometidos en Nantw, el general Stranbenzee, con 700 hombres, saqueó la ciudad y la incendió.

Viena 11.—El Sultan ha escrito á nuestro Emperador dándole gracias por el apoyo que Austria ha prestado á la Puerta en las últimas conferencias.

Paris 11.—Dice *La Abeja del Norte* que no cree que pueda España, sin el apoyo de Francia, salir bien de la proyectada espedicion contra Africa, y que la idea de establecer allí una especie de Argelia española encontraria obstáculos por parte de Inglaterra.

El yahh imperial, *Reina Hortensia*, ha recibido órden de estar en el Mediterráneo, preparado á recibir al príncipe Napoleon, que marcha á Argelia.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA se ocupa de un mandato desamortizador de esos que de vez en cuando denunciamos, por si hay quien tenga la bondad de esplicarnos hasta cuándo y hasta dónde alcanza el brazo de la desdichada ley de 1.° de mayo.

EL FENIX se admira de la reconciliacion aparente de progresistas y demócratas.

EL ESTADO discurre sobre *destinos y distritos*.

EL LEON ESPAÑOL contiende amigablemente con *La Epoca* sobre curiosos incidentes de la union liberal.

Idem del 13.

LA CRONICA contiende con *La Esperanza*.

EL OCCIDENTE se admira de las modificaciones que los oposicionistas de hoy, convertidos en ministeriales de mañana, introducen en los argumentos que emplearon para combatir al gobierno.

LA IBERIA cree que el mayor de los males que ha causado la union liberal ha sido la consignacion de que la reunion de unos cuantos disidentes de los partidos legítimos puede constituir una comunion digna de consideracion política.

LAS NOVEDADES la vuelve á emprender con los progresistas que prestan su apoyo al gobierno.

EL PARLAMENTO toma el pulso á la situacion, y la declara enferma de peligro.

EL DIARIO ESPAÑOL sale á la defensa del general O'Donnell, objeto nuevamente de los halagos de *La España*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun noticias que recibimos por conducto fidedigno de Berlin, dice *La Patria* del 19, el asunto del gobierno se resolvió definitivamente el 7 de octubre.

Como lo habíamos previsto, añade el citado periódico, el Rey ha rogado al príncipe de Prusia que se encargue de la regencia. En cuya virtud S. A. R. adoptará inmediatamente las oportunas medidas para cumplir la voluntad soberana, comenzando por la convocacion de las Cámaras.

Un despacho telegráfico de Berlin anuncia haber dejado de formar parte del ministerio Westphalen, quien representaba en el gabinete el *partido de la cruz*, noticia que corrobora las anteriores.

Decíase en Lóndres el 9 que lord Jhon Russell, aunque negándose á formar parte del ministerio Derby, habia prometido apoyar al gobierno cuando presentara el *bill* de reforma.

El gobierno británico ha dirigido una nota al de Hannover, escitándole á que manifieste franca y terminantemente sus proposiciones relativas al asunto de abolicion del peaje del Elba.

El conde Walewsky, ministro de Negocios estranjeros de Francia, ha ordenado se imprima la memoria de la comision internacional que entendia, por encargo del congreso de Paris, en el asunto de las embocaduras del Danubio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-50.
Títulos diferidos, 31-25.
Amortizable de primera, 20-30.
Idem de segunda, 15.
Deuda del personal, 11-45.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-30
Paris, á 8 dias, 5-26.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Calisto, Papa, y San Daniel, y compañeros mártires.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El gobierno ruso ha publicado una memoria relativa á las instituciones de crédito en aquel imperio durante 1857. Al principio de dicho año la circulacion de los billetes de crédito se elevaba á la cifra de 689.279,844 rublos. Se emitieron en el curso del año, nuevos billetes por una suma de 74.131,140 rublos. Se han amortizado simultáneamente, por medio del cambio contra numerario metálico, una suma de 28.123,988 rublos; de suerte, que el aumento total ha sido de 46.017,162 rublos, lo que elevaba la circulacion á fin de año á 735.297,100 rublos. Desde entonces se han retirado de la circulacion 60.000,000 de rublos; de suerte que asciende esta en la actualidad á 675.300,000 de rublos: admitiendo ademas un cambio con el numerario igual al del año pasado, ó sea de 14.000,000 para el medio año la circulacion no pasará de 661,000,000 de rublos.

—En setiembre último ha prestado el Monte de Piedad 939.100 rs. 3,524 personas, entre las cuales figuran 1,220 por cantidades desde 10 á 100 rs. Se han desempeñado 3,340 partidas, y se han reintegrado, por desempeño y venta, 922,270 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas han sido beneficiados por esceso de precios de sus tasas en 6,801 rs., cuya suma queda á disposicion de los mismos por espacio de diez años.

Las alhajas que resulten existentes de las empeñadas en setiembre de 1857, se venderán durante los dias 29 y 30 de este mes. Los efectos comprendidos en esta disposicion, tan solo podrán desempeñarse ó renovarse hasta el 21 del actual.

El Monte sigue prestando sobre efectos públicos cotizables.

—Un periódico indica que tan luego como ingresen en sus respectivos cuadros los mozos de la quinta que acaba de verificarse, se pondrá sobre las armas cierto número de batallones provinciales.

—Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Tomás Sancha, ilustrado académico de la historia.

—Un caballero napolitano tuvo catorce desafios para sostener que el Tasso valia mas que el Ariosto. Este entusiasta del Tasso, cuando estaba muriéndose, esclamó dolorosamente: "¡Ah! ¡Y sin embargo, no he leido ni uno ni otro poeta!"

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 46 $^{1}/_{2}$ á 68 rs. fanega. La cebada de 26 á 29 $^{1}/_{2}$. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1[2. id.—Id. de ternera, de 60 á 85 id.

—El sábado próximo se estrenará la zarzuela nueva en un acto *Un cocinero*, en la que tomarán parte la Sra. Santa María y los Sres. Fuentes y Caltañazor; y el lunes siguiente, la en un acto, tambien original, titulada *Un primo*, desempeñada por la señorita Murillo y los Sres. Fuentes, Calvet y Cuberó. Alternando con estas se volverán á poner en escena las zarzuelas *Catalina*, *El Estreno de un artista*, y *Los Diamantes de la corona*, y dentro de este mismo mes se estrenará *La Dama blanca*, última produccion del malogrado Allú; *Amon Visconti* se estrenará en el próximo noviembre.

—En Santander se halla vacante la plaza de médico titular de los cuatro pueblos anejos al distrito municipal de aquella ciudad, cuya dotacion es de 7,500 rs. al año.

—Por parte telegráfico se supo ayer en Madrid que á las once y media se entregó en Cádiz al vapor *Europa* la correspondencia de la Península para Ultramar. El indicado buque salió de dicho puerto para su destino á las doce y quince minutos.

—Se está esperando para fines de esta semana en Bologne sur Mer, el coche fúnebre que sirvió en los funerales de Napoleon I en Santa Elena, y que S. M. la Reina de Inglaterra ha regalado al Emperador de los franceses.

—SS. MM. han regalado al general Lemery un magnífico caballo de raza árabe, conocido por el nombre de Seide II.

—Acaban de montarse en Búrgos unas máquinas para la elaboracion de pan, que están funcionando con un éxito brillante, y cuya amasadura mecánica puede amasar masadas de 40,000 libras de pan en veinticuatro horas, con una perfeccion admirable, sin que la mano del hombre toque á la masa para otra cosa que para hacer el pan, pues hasta para desecuparla tiene á su frente una artesa mecánica que sobre dos rails marcha en sus ruedas á recibirla de la amasadera; y esta, por medio de un manubrio, se va enternando hasta depositarle en aquella, haciéndolo con tal perfeccion, que las mismas aspas de la amasadera la dejan tan limpia como la mano mas hábil podria verificarlo. Despues de esta operacion vuelve la artesa por los mismos rails á ocupar su puesto, y todos los útiles de dicha fábrica son movidos por una locomóvil de vapor.

—A los estudiantes. El *Diario de Avisos* publica el siguiente anuncio de la Universidad central:

"A fin de solemnizar de una manera útil á la juventud estudiosa el natalicio del Sermo. señor Príncipe de Asturias, S. M. la Reina (Q. D. G.) se dignó mandar, por real decreto de 30 de julio último, que en todos los establecimientos de enseñanza se confieran premios estraordinarios á los alumnos pobres y sobresalientes.

»Habiéndose de adjudicar en esta Universidad, en virtud del citado real decreto, gratis y por medio de oposicion dos grados de bachiller en artes en cada uno de los dos institutos, agregados, dos de bachiller, de licenciado y doctor en las facultedes de filosofía y letras, de ciencias, farmacia, medicina y teología, uno de cada clase á los alumnos de la seccion de derecho civil, y otro tambien de cada clase á los de la de derecho administrativo, se les advierte que pueden optar á dichos grados, conforme á la real órden de 26 de agosto del corriente año, los cursantes de 1857 á 1858, aun cuando hayan recibido el que les corresponda con derechos, que les serán devueltos si en la oposicion resultan agraciados.

»Los ejercicios serán los prescritos en el artículo 266 del reglamento de 1852, y en los títulos se espresará haberse conferido el grado con dispensa del depósito, en celebridad del fausto suceso mencionado, publicándose en la *Gaceta* nota de los alumnos que la obtengan.

»Los aspirantes presentarán en la secretaría general, en el término de un mes, contado desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta*, solicitud, á que han de acompañar la justificacion de pobreza y los documentos que acrediten las notas de sobresaliente que el reglamento de 1852 exige para hacer eposicion á los premios estraordinarios anuales.

»Madrid 8 de octubre de 1858.—El rector, marques de San Gregorio."

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73 40.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 96-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 $^{1}/_{4}$.
Consolidados ingleses, 98 $^{1}/_{4}$.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS —NUM. 1,057 Madrid jueves 14 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 96 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

ABSOLUCION.

Leemos anoche en *La Epoca:*

"Hoy á las once de la mañana ha tenido lugar en la sala estraordinaria de la Audiencia de Madrid, la vista de la denuncia que pesaba sobre *La Regeneracion* por la carta de Baden, que recordarán nuestros lectores.

»El tribunal ha absuelto á nuestro colega, de lo cual sinceramente nos felicitamos."

En efecto, haciendo justicia el tribunal al artículo denunciado, y despues de oir la brillante y razonada defensa que de él hizo nuestro defensor, el distinguido jurisconsulto, Sr. Morphi, lo absolvió, guiado sin duda por un sentimiento de rectitud, que honra altamente á los dignos magistrados que compusieron el jurado.

Por lo demas, agradecemos el sentimiento que manifiesta nuestro colega por el buen éxito de la denuncia que pesaba contra LA REGENERACION, habiéndose sentado con este fallo un precedente que afecta á toda la prensa, siendo una prueba del interes que inspiraba la numerosa concurrencia que asistió á la vista.

POLITICA ESTERIOR.

Nuestros lectores están al corriente de los dos hechos notables ocurridos en la política esterior en estos últimos dias, sucesos que, no por haber pasado desapercibidos para todos los periódicos liberales, muy ocupados siempre en arreglar las cuestiones de familia, y hoy mucho mas con motivo de las próximas elecciones, no por eso carecen de gravedad é importancia.

Nadie ha podido olvidar la especie de alarma que produjo en la prensa de todos los paises la visita hecha por el Emperador de los franceses á Stuttgard para celebrar una conferencia con el Emperador de Rusia. Celebróse la conferencia de los dos soberanos mas poderosos de la Europa; y no pudiendo penetrar en el misterio que la velaba, los periódicos se dieron la voz para calificarle como uno de tantos hechos sin carácter ni importancia como pasan en Europa.

Sin embargo, no se necesitaba ser muy lince para comprender, por ciertos actos del soberano del vecino imperio, que algo se habia acordado entre Alejandro II y Napoleon III en pro de los intereses conservadores de Europa, y esta creencia ha debido robustecerse al observar, tanto el interes que la Francia ha tomado en la cuestion del puerto de Villafranca, hecha por la Cerdeña, como con motivo del viaje que acaba de hacer á Varsovia el príncipe Napoleon, con el objeto de entregar una carta autógrafa de S. M. I. al soberano de todas las Rusias.

Varias son las versiones que de esta visita se han hecho por la prensa estranjera; pero fácil es comprender que tratándose de un hombre de la sagacidad y del discernimiento político del Emperador de los franceses, la euriosidad periodística se verá en esta ocasion tan burlada como lo fue con la conferencia de Stuttgard. Así es que este precipitado viaje, resuelto por Napoleon III durante su permanencia en Biarritz, ha sido calificado por los unos como una mera visita de deferencia al Emperador, ó como una invitacion hecha á Alejandro II para presenciar las maniobras de Chalons, lo cual es en estremo improbable, porque estas terminan el 15 del corriente.

¿Será por esto menos cierto que la íntima alianza de la Francia con la Rusia es ya un hecho cierto, de que nadie puede dudar? ¿Lo será que esa alianza tiende á estrecharse mas de dia en dia, y se estrecha visiblemente? ¿Habrá nadie que crea que la alianza de la Francia con la Inglaterra, harto debilitada hoy por causas que no es necesario recordar, se ha de resentir forzosamente, esperimentando muy en breve los efectos de la atraccion que parte del Norte? ¿Habrá algun hombre político de aquellos de la escuela liberal de España, cuya prevision raya mas alto, que siga creyendo que la marcha política que emprende la Europa conservadora, no podrá turbar quizás en un dia, no muy lejano, el *dolce far niente* á que están entregados nuestros hombres parlamentarios?

Preguntas son estas á las cuales desearíamos se nos contestase por alguno de nuestros colegas liberalistas, porque estamos seguros de que ellos, tan políticos y tan previsores, así que abran la boca, forzosamente han de desvanecer nuestras dudas. Pero para conseguirlo es preciso que esperemos algunos dias mas, porque la familia parlamentaria anda estos dias muy atareada.

Estamos en tiempo de elecciones.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Si hubiéramos de dar crédito á todo cuanto se dice y cuenta respecto á la cuestion electoral que en estos momentos agita á España, habria motivos para poder asegurar que nunca se han hecho en nuestro pais unas elecciones en que se haya pretendido influir por el gobierno y sus agentes.

Mucho trabajo nos cuesta el dar crédito á todo lo que se refiere.

Hemos oido asegurar que hay gobernador que ha nombrado un alcalde que no era concejal.

¿Será esto creible?

Parece imposible, y eso que se nos ha dado el nombre y el apellido del sugeto.

Interesa al gobierno desmentirlo, y suponemos que lo hará por medio de sus órganos oficiales.

La *Correspondencia autógrafa* pone fin á las habiillas del vulgo sobre *el influjo moral y legal del gobierno* por y contra ciertos candidatos.

Las elecciones actuales van á ser las mas libres conocidas, inclusas las de 1854.

Eso del *influjo* ha sido broma de algunos diarios ministeriales. El gabinete no ha pensado en nada de eso; de suerte que en muchas partes que desean darle gusto, no saben cómo adivinárselo.

Véase con qué aplomo hablan las *Hojas*:

"No es exacto lo que afirma un periódico relativamente á que el gobierno se abstenga de designar candidatos en los distritos donde se presentan moderados, al paso que se hace una guerra á los que pertenecen al partido progresista. Las correspondencias que recibimos de provincias, son la mayor y la mas incontestable prueba de que ni uno ni otro aserto tienen fundamento alguno. El gobierno no ha presentado todavia candidato alguno de ninguna fraccion, ni tampoco ha hecho, ni hace, ni hará la guerra á los que los pueblos, en el libre ejercicio de sus derechos, designen para representar dignamente sus intereses."

Por otra parte, la escision crece y se muestra ostensiblemente en el partido progresista.

Acerca de este punto dice *La Iberia:*

"La escision del partido progresista, que se notó claramente en la reunion del teatro de Novedades, se hace mas ostensible y se estiende con mayor rapidez en las reuniones electorales de provincias. Difícilmente pueden ponerse de acuerdo en la primera entrevista que se deshace para convertirse en dos tendencias opuestas y declaradas. Concuerda la una con los hombres del señor Escosura, mientras la otra hace manifestaciones á favor de la situacion que presenta el general O'Donnell, y una y otra concluyen por detestarse cordialmente. Sepáralas, en efecto, un abismo. Los progresistas templados son mas monárquicos que progresistas; los puros son mas progresistas que monárquicos. Aquellos se adhieren á la situacion que tiene mas afinidad con sus principios; estos se aproximan á la democracia encubierta, que está mas en armonía con su carácter y temperamento. El rompimiento es, como observarán nuestros lectores, solemne y para siempre terminado."

Otro periódico progresista dice:

"Toda España está convertida á estas fechas en un hervidero de intrigas, cuya clave se halla en los gobiernos de provincia, donde se aguza á mas y mejor el ingenio para hacer que pase como sea posible por todos los distritos la famosa y nunca bastantemente bien ponderada *influencia legal.*

»Otro hecho, por cierto, bien significativo, encontramos en nuestras correspondencias, y es, que un gran número de los candidatos del gobierno pertenecen á la milicia. No parece sino que el conde de Lucena tiene deseos de convertir el recinto de la representacion nacional en un cuerpo de guardia. Mariscales de campo, brigadieres, coroneles, hasta comandantes se presentan á bandadas por todas partes, solicitando votos para entrar en las Cortes, y defender con su palabra las *salvadoras tendencias*, como diria *La Epoca*, de la union liberal."

La España publica el siguiente documento:

"Para que se vea el espíritu de prudencia y de justicia que preside á todos los actos del gobernador de Palencia, trascribimos á continuacion una comunicacion dirigida á un alcalde de un pueblo, cabeza de seccion:

»El gobernador le habia llamado á la capital de la provincia, como ha hecho con otros, y habiéndose escusado de presentarse por falta de salud, á los pocos dias le mandó el oficio siguiente:

"Confesando haberse V. restablecido de su salud, se presentará en esta, en término de cuarenta y ocho horas, á tomar órdenes del servicio; y de no verificarlo, queda conminado con la multa de 500 rs. vn.—Dios etc.—El gobernador, Castor Ibañez de Aldecoa."

En otro periódico leemos:

"Tambien en Almagro y su distrito se advierte la benéfica *influencia* del gobierno y su paternal solicitud porque las elecciones se hagan con libérrimo desahogo y estricta legalidad. Hay allí un corregidor, á quien no paga bien el Sr. Posada Herrera si lo pesa en oro. Se ha empeñado en dirigir la opinion electoral, y lo hace á las mil maravillas. Para tan activo y celoso funcionario, el que no vote á favor del candidato del gobierno es enemigo declarado de este, y como tal, debe prepararse á esperimentar la suavidad y ligereza de su mano, cuando se le siente encima.

»Tendero que no cerró á la hora en punto, multa: tabernero que vendió un cuartillo de vino al minuto de trascurrido el último del en que se le permitia tener abierta la tienda, multa: tahonero á quien se encontró un pan que pesaba un adarme mas ó menos, multa: á todos se les perdonará si votan el candidato ministerial: de lo contrario, caerá sobre sus huesos la maza de Fraga. Al que puede ó vale algo, se le adula, se le promete el oro y el moro; al que no se deja ablandar, se le amenaza. Como se ve, la persuasion no puede ser mas eficaz, ni mas patente la legalidad de los medios que se emplean en el venturoso partido de Almagro."

J. CANGA ARGUELLES.

GUERRA AL GENERAL O'DONNELL.

Animados de un deseo patriótico, hemos espresado desinteresadamente nuestros sentimientos hácia el hombre que preside hoy los consejos de la corona.

Nos duele verle caminar al descrédito por no querer romper una línea de conducta en la cual va á sucumbir abrumado por los ataques de los mismos partidos que juzga disueltos.

Al general O'Donnell podrian olvidársele sus inconsecuencias *pasadas* si se propusiese obrar *consecuentemente* para el porvenir.

Véase cómo descarga ya sus iras *La Iberia* sobre los hombres de la situacion:

"Lo que se llama *union liberal*, dice, tiene por núcleo y reconoce por orígen una agrupacion de generales descontentos de todos los partidos, ó por demasiado exigentes, ó por demasiado inquietos. El fundamento de esta secta son, como todos saben, los *doce hombres de corazon*, que parecen juramentados para trabajar de consuno en el establecimiento y consolidacion de una oligarquía militar. Faltos de principios, como que su único anhelo estriba en conservar el poder bajo la tutela de los cuarteles, se les ve alternativamente, segun las circunstancias, emplear la fuerza contra la régia prerogativa ó contra la influencia popular. En 1854, *para oponerse á la voluntad de la Reina*, levantaron una bandera liberal, apelaron al pueblo, y ofrecieron no envainar la espada hasta dejar satisfechos los deseos de la opinion. Dos años mas tarde se pusieron al lado de la doctrina que habian combatido en 1854, y en nombre de la régia prerogativa, destruyeron á

cañonazos la obra de reconstitucion que habian contribuido á formar.

»Durante el *infausto* bienio, como le llaman ahora los defensores de O'Donnell, estos se repartieron los principales puestos militares; todo fue para ellos; las direcciones de las armas, las capitanías generales y los mas importantes destinos del ministerio de la Guerra. Su objeto era el de tener dispuesta la red para un dia dado, y con el propósito de conseguirlo, no perdonaron medio alguno, ni siquiera los que la misma dignidad rechaza. Vióselos abrazar y besar, parodiando una triste y dolorosa escena de la Santa Escritura, á los mismos que pensaban esterminar como enemigos; mendigar las comandancias de la Milicia nacional como los mas ardientes partidarios de esta institucion, que habian de ametrallar despues; votar y sostener en el Parlamento, sin protesta de ningun género (no sabemos si con reserva mental á uso jesuítico), doctrinas é instituciones que nunca habian sido las suyas; entusiasmarse con el *Himno de Riego*, con las canciones patrióticas y las espansiones populares.

»*Ellos, y solo ellos,* téngase esto presente, *fueron los autores de la proposicion que puso en tela de juicio la existencia de la dinastía; ellos* trabajaron con ahinco para que Isabel II sancionase la ley de desamortizacion, *con permiso ó sin permiso de Roma;* ellos, en fin, fueron, no solo cómplices, sino casi siempre motores de los actos y decisiones de las Córtes Constituyentes, que nos echan en cara ahora como una ofensa, y que nosotros aceptamos como una gloria, porque no pertenecemos al número de los políticos tornadizos que tienen siempre una maldicion para todas las caidas, y un grano de incienso para todas las elevaciones.

»Aquella situacion se desplomó empujada por estos hombres funestos, cuyo deseo era el de mandar solo y esclusivamente. No recordemos escenas que todavía destilan sangre; no las recordemos, siquiera para no pasar por la amargura de ver hoy al lado de los vencedores de julio á muchos de los que entonces se llamaban vencidos, y que en aquellos dias procedieron, ó proceden ahora, contra las sugestiones de su conciencia. Baste decir que, cuando el o'donnellismo se creia triunfante, una vuelta de rigodon disipó todas sus ilusiones, y cayó entre carcajadas una situacion que se habia levantado sobre cadáveres, entre lágrimas y gemidos.

»Pero no perdió, á pesar de este desengaño, la falange comandada por el conde de Lucena, las esperanzas de fundar una oligarquía militar, que ha sido constantemente su sueño dorado. Durante dos años, todos la hemos visto agitarse y bullir en la oposicion; insultar al duque de Valencia; protestar con su voto contra la reforma constitucional; combatir con arrojo el proyecto de ley de imprenta; pedir á nuestro lado, con una energía conmovedora, la ereccion de la estatua de Mendizabal. Se aprovecharon de todos los elementos de guerra; se valieron de todos los arietes de la opinion; murmuraron, gritaron, se multiplicaron, prometieron montes de oro, en fin, no tanto para captarse el aprecio público, cuanto para crear obstáculos al poder que los habia reemplazado. Merced á una peripecia inesplicable, apoyada solamente en el pavoroso silencio del jefe de la secta, lograron reconquistar de nuevo las regiones del mando, y de nuevo, como en 1854, se han repartido las capitanías generales, las direcciones de las armas, y los mas importantes puestos del ministerio de la Guerra; solo que durante el *bienio* ejercieron estos cargos en nombre de la soberanía nacional, y hoy los ejercen en nombre de la Constitucion reformada por el duque de Valencia; solo que entonces se mezclaron con los progresistas, y ahora se confunden con los moderados, cuyos principios usurpan.

»Y la reforma que habian impugnado sigue en pie bajo su dominacion; y la ley de imprenta que habian combatido, continúa ahogando y entorpeciendo la voz de los escritores; y la estatua de Mendizabal, que, segun ellos, se levantaria, á pesar de todo, *antes de tres meses*, está aun escondida en un rincon del Retiro. ¿Qué les importan estas inconsecuencias? Tienen el poder, mandan, rigen los destinos del pais, y en la balanza de su ambicion, pesa mas el presupuesto, que los principios.

»¿Quiénes son los dueños de la situacion y del Estado? El *general* conde de Lucena; el *general* marques del Duero; el *general* Serrano; el *general* Dulce; el *general* Echagüe; el *general* Messina. ¿Y para qué se quiere la oligarquía militar, que viene atropellándolo todo, y haciendo esfuerzos inauditos para imponerse desde antes de la revolucion de julio?

»¿No esplica esto suficientemente la abundancia monstruosa de candidatos militares que se presentan en toda España bajo la proteccion del gobierno? Nosotros encontramos lógico este hecho; no nos maravilla."

CESANTIAS.

Cuanto mas me detengo á contemplar la pedantería y vana presuncion de algunas notabilidades, que, aparentando entender de todo, concluyen por dar á conocer que ni aun siquiera saben escribir una mala carta, tanto mas me admira la modestia de un Sócrates, que, en medio de su saber profundo, acostumbraba á decir: "Lo único que sé, es no saber nada." Ahora, ¿qué no tendré yo motivo para pensar y decir de mí, cuando tales hayan sido las esplicaciones y pequeño concepto que tenia formado de sí una persona tan notable? Diré que despues de veinte años, en que puedo asegurar que no he apartado la vista de los libros, todavía no acierto á comprender lo que la ley y nuestros mas autorizados tratadistas entienden por justicia distributiva; porque si efectivamente es la que reparte los premios y las penas en razon del mérito y calidad de las personas, guardando proporcion geométrica, nuestras Asambleas legislativas parece que han entendido lo contrario, en el hecho de regir una ley sobre cesantías, en que tan poca consideracion se ha hecho, á lo que parece, de los eternos principios de la mencionada justicia, principalmente tratándose de los Excmos. señores ministros cesantes. Por lo que hemos oido decir, ha habido en pocos años en España un ejército de ministros: entre ellos ha habido ministerios llamados, bien ó mal, ministerios trémulos, puentes, relámpagos, dormidos, etc., etc., y esto, no obstante, la cesantía de los 30,000 rs. alcanza á todos, y para todos es igual; y tú, pueblo, paga á un ministro que solo duró algunas horas, y que, segun el resúmen de las tablas estadísticas de Duvillard, debe vivir probablemente veinte y cuatro años, la friolera de 700,000 rs., y esto cuando á su fallecimiento no queden personas que deban sucederle en el goce de la pension..... ¡Qué horas de tanto provecho y felicidad!

Ahora bien: si el pueblo, en medio de que será mas fácil que yo no comprenda lo que es la mencionada justicia, que no el el que la pasion haya podido cegar á tantas notabilidades, conoce, no obstante, que mis observaciones le prestan mas convencimiento, buena es la ocasion que, segun parece, se le aproxima para llevar al Parlamento personas que le representen con verdadero desinteres; personas que conozcan y sepan bien que la sentencia que condena al hombre al trabajo es universal; y personas cuyos antecedentes persuadan que solo han de aspirar á que sus acciones se pesen algun dia, por decirlo así, en la balanza de Critolao, que mas la solia inclinar el peso de una pequeña virtud, que todo el oro de la tierra. Los hombres públicos, Sr. Director, lejos de ser interesados, deberian parecerse á los campos fértiles y fecundos, cuyas cosechas, frutos y producciones, son para todos, sin reservarse para sí la menor parte. Con luz mas clara que Pitágoras deberian reconocer que la verdad y la beneficencia son prendas que el hombre ha recibido del cielo para norte de su conducta, y que solo han de ser dignas de alabanza en la posteridad aquellas acciones que inspira el bien y perfecciona la justicia, puesto que los que solo atienden á sus fines particulares, no pasan de ser unos verdaderos egoistas, siempre molestos á la sociedad y perjudiciales á la patria.

Dígnese V. mandar insertar, si le parece que en ello no hay inconveniente, las precedentes líneas en su ilustrado periódico, á lo cual le estará siempre reconocido su mas atento seguro servidor Q. B. S. M. —AGUSTIN PLAZA.

FERNANDO POO Y ANNOBON.

Por el vapor de S. M. *Vasco Nuñez de Balboa*, de 350 caballos y seis cañones, con 112 plazas, su comandante el capitan de fragata D. José Benito Piñeiro, hemos recibido noticias de Fernando Póo de mediados de agosto. El *Vasco* ha empleado sobre cincuenta dias en su viaje á Cádiz, por haber tocado en casi todos los puntos de escala de la costa de Africa, á fin de recoger los datos náuticos mas modernos.

Creemos que habrá reunido noticias que serán de inmenso interes, si la marina española continúa esta navegacion, que por desgracia ha inaugurado bien tristemente, como lo demuestran las presas de varios buques catalanes hechas por los cruceros ingleses so pretesto de trata de negros. Ahora mismo hay dos nuevos litigios en Sierra Leona, para donde marcha el señor Sanquirico, nombrado vicecónsul. No será gran cosa lo que se adelante por este camino, mientras, á ejemplo de los Estados-Unidos de América, no tengamos suficiente resolucion para reducir á su verdadero límite el funesto tratado de 1835.

En la travesía de Sierra Leona á Tenerife, ha empleado el *Vasco* nueve dias, habiendo permanecido seis en el puerto de Santa Cruz. Tanto la oficialidad como la marinería, han llegado en buena salud. El vapor solo ha perdido dos ó tres hombres de la tripulacion durante su estancia en la costa de Africa. Varios oficiales traen, en clase de criados, jóvenes negros de 12 á 15 años. Todos son robustos, fornidos, y de muy agradable aspecto. En general, tienen ojos hermosísimos, y su fisonomía revela mucha inteligencia, como lo prueba el hecho de haber aprendido perfectamente en poco tiempo el idioma castellano. Los oficiales se han esmerado en vestirlos hasta con lujo, atendida su clase, y da gusto verlos tan limpios y apuestos, como si toda la vida hubiesen usado el mismo traje.

Las noticias de Fernando Póo no son muy satisfactorias. Los rigores del clima y la insalubridad habian impedido á los padres misioneros consagrarse á las faenas de su santo ministerio. El P. Irisarri, superior de la mision, habia estado en peligro de muerte; pero ya se encontraba convaleciente. Lo mismo sucedia con el P. Acevedo, que quedaba enfermo á la salida del buque. El P. Vega era el único que no habia enfermado, y los tres coadjutores habian sobrellevado mejor las inclemencias, y estaban bien. La obra apostólica es de paciencia y perseverancia, y como estas son las principales dotes que adornan á los hijos de San Ignacio, es de esperar que sus trabajos redunden en pró de la religion y de la patria.

En sus escursiones de esploracion ha reconocido el *Vasco* dos nuevas islas, dependientes del reino de Corisco, y situadas á la desembocadura del rio Muney. De ambas ha tomado formal posesion en nombre de S. M. C., enarbolando en ellas el pabellon español. Estos nuevos dominios no son importantes, si se consideran únicamente bajo el punto de vista de la estension territorial; pero lo son mucho si se atiende á que los ingleses comienzan á frecuentar aquellos parajes, de donde sacan el palo de ébano, marfil y otros artículos muy estimados en Europa. Algo podríamos tambien hacer los españoles, si los ingleses no se hubiesen propuesto poner veto á nuestro comercio, arruinándolo so pretesto del tráfico negrero.

El *Vasco* salió de Santa Cruz de Tenerife el 2 de octubre por la tarde, en cuya fecha no ocurria en las Canarias la menor novedad.

Anoche corrió la noticia de que el gobierno de S. M. habia recibido un parte en que se le anunciaba que los buques españoles de estacion en Tampico habian roto el fuego contra la plaza, provocados á ello por la necesidad de responder á los ataques de los rojos y proteger los intereses y la vida de nuestros naturales. El gobierno de S. M. no ha recibido semejante noticia, que, cuando mas, debe fundarse en el conocimiento que se tiene de las instrucciones precisas comunicadas por el general Concha á los buques de estacion en las aguas de Méjico, de emplear todos sus esfuerzos en defender el honor y los intereses españoles.

No se va á Roma el Sr. Rios Rosas, segun *La Epoca*, por el estado de su salud.

Pero el embajador está conforme, al decir de este diario, con el gobierno.

Tampoco se ha ido el Sr. Mon.

El Sr. Coello permanece aun en esta córte.

Reunidas las anteriores noticias, cualquiera podrá calcular lo que es España en sus relaciones internacionales.

Damos las gracias á nuestro colega *El Clamor*, por su manifestacion de condenar todo desafuero cometido por la autoridad contra cualquier ciudadano.

Este acto de urbanidad de nuestra parte es procedente, porque su declaracion nace de la escitacion dirigida á nuestros colegas, á fin de que protesten contra esos procedimientos, que comienzan por depositar al ciudadano en un calabozo, y concluyen por ponerlo en la calle, sin que sepa ni antes ni despues la causa.

Por lo demas, como ignoramos quiénes sean los correligionarios de nuestro colega, no podemos decirle cuál haya sido nuestra conducta á la vista de iguales atropellos á los por nosotros denunciados, cometidos con amigos de *El Clamor*.

LA IGLESIA CATÓLICA.

Insertamos á continuacion con sumo gusto la carta que, dirigida desde Lóndres á *El Bien Público*, publica este periódico en sus columnas. En ella verán nuestros lectores con satisfaccion la afectuosa y simpática acogida que ha merecido de los ingleses católicos un sabio y virtuoso Prelado de la Iglesia católica. Despues del pequeño viaje á Irlanda, de que ya tienen noticia nuestros lectores, en el cual ha recibido el ilustre Cardenal Wiseman una continuada ovacion, y la Religion católica una brillante protesta de lo arraigados que están en el corazon de los irlandeses los sentimientos del puro y acendrado amor al catolicismo. Hé aquí la carta:

"El Cardenal Wisseman ha regresado á su ciudad episcopal, despues de una ausencia de 15 dias, durante los cuales le ha sido dado esperimentar las emociones mas dulces y mas consoladoras para su corazon de sacerdote y de Príncipe de la Iglesia romana. ¿No es, en efecto, un espectáculo que debe llamar la atencion de los libres pensadores mas aun que de los católicos, el ver en este siglo, dominado por la fiebre del oro y por el egoismo á un pueblo entero aclamando con el mas caloroso entusiasmo á un hombre á quien no rodean ni el favor de los Reyes, ni el brillo de la riqueza, ni la elevacion del rango en el mundo; á un hombre á quien el pueblo protestante, la prensa periódica, y el gobierno mismo, niegan hasta su nombre; pero que resplandeciendo con el carácter sagrado de representante del Vicario de Jesucristo se convierte por este mismo en objeto del amor y de la veneracion de los fieles?

»Hé aquí un hecho patente, un hecho indisputable, contra el cual vienen á estrellarse los sarcasmos de los protestantes, los sofismas del socialismo y las blasfemias de la prensa impía. Cualesquiera que sea la época en que, segun los designios de la Providencia, la Iglesia católica deba recuperar su imperio en las almas, el suceso que acaba de realizarse tiene una inmensa trascendencia y contribuirá poderosamente á aflojar los lazos con que la intolerancia protestante nos oprime siempre. Las protestas tan enérgicas como unánimes, de afecto y entusiasmo por la Santa Sede, que son, por decirlo así, el resúmen de todos los discursos y de todas las manifestaciones que han señalado el viaje del Cardenal, son bastantes para convencer al protestantismo de la inutilidad de sus esfuerzos por dispersar el rebaño de Jesucristo. En presencia de la union de los católicos y de su intento, tantas veces manifestado, de proseguir enérgicamente reclamando la reparacion de sus agravios, el gobierno acabará de comprender que ha llegado el momento de atraérselos con la concesion de una libertad mas completa, por medio de subsidios concedidos á nuestras escuelas y colegios, como se hace con los protestantes; con el respeto á las conciencias en los talleres, cárceles, casas de asilo, en los campos, y, finalmente, con una proteccion eficaz concedida á los pobres labradores católicos de la Irlanda, víctimas de las arbitrarias exacciones de los grandes propietarios protestantes.

«Os he ofrecido poneros al corriente de cuanto tenga relacion con el desarrollo del catolicismo en Inglaterra. Estoy, pues, atentamente á la mira de cuantas obras se fundan, de las iglesias que se abren y de los conventos que se edifican y se trazan. Esta enumeracion, que podria parecer fastidiosa á otros que no fueran católicos, contribuye á consolarnos en medio de nuestros disgustos, y á escitar mas nuestro celo por la propagacion de la verdad. Hoy no puedo anunciaros la fundacion de una sola iglesia. La colocacion de la primera piedra de éste edificio tuvo efecto la semana pasada en Great-Harwood, diócesis de Salford. La iglesia se ha colocado bajo la invocacion de Nuestra Señora y San Huberto, y el plan de esta nueva casa de Dios ha sido debido al célebre artista M. Pugin.

»En Salford mismo los fervorosos é infatigables hijos de San Alfonso de Ligorio, acaban de terminar una mision que ha dado los mas consoladores resultados. Los trabajos de los celosos misioneros se han proseguido sin descanso durante tres semanas; diariamente se encontraban en sus puestos desde las cuatro de la mañana hasta las once de la noche; cinco mil personas se han acercado á los Santos Sacramentos durante estos dias de gracia y de bendiciones, que dejarán en esta ciudad un largo y precioso recuerdo.

»La sociedad de jóvenes *(Young men Society)*, de que hablé en una de mis últimas cartas, continúa siendo objeto de los incesantes cuidados del clero. Por todas partes se celebran sesiones musicales en beneficio de esta obra. En Lóndres la *Sociedad de la completa abstinencia*, puesta bajo la invocacion de Santa Ana, acaba de celebrar de una manera solemne la apertura de su nuevo local, establecido en Albert-place, Spitalfields. El P. Spratt, de Dublin, el gran continuador de la obra del P. Mattheu, vino á presidir la reunion. Una inmensa procesion, compuesta por todos los miembros de la sociedad de templanza y de las demas diversas sociedades, recorrió durante tres horas las principales calles de la ciudad, dirigiéndose al nuevo local, en el que se dió un magnífico concierto en beneficio de la obra. El P. Spratt y algunas personas que se interesan en el progreso de esta asociacion, eminentemente cristiana y civilizadora, pronunciaron discursos que impresionaron hondamente al auditorio.

»Termino con una noticia á la vez religiosa, artística y literaria. La sociedad fundada para la propagacion de libros católicos, acaba de emprender la publicacion de los anales ilustrados del cristianismo. Esta obra, á la cual presta el auxilio de su pluma el Rdo. Enrique Formby, sacerdote de la diócesis de Birmimgham, recibe de todos la mas simpática aprobacion. Su Santidad Pio IX ha enviado á los editores su bendicion especial, para la empresa que van á empezar. Hé aquí cómo esponen los editores mismos al Padre Santo el plan de la obra:

"Vuestra Santidad no ignora que los edi»tores de todas las naciones han logrado »su objeto en la publicacion de obras y perió»dicos ilustrados con numerosos grabados »en madera. Entre tan diversas publicacio»nes, solo hay un pequeño número que »tenga por objeto ilustrar la vida y los tra»bajos de Jesucristo en el mundo. Deseosos »de aplicar el arte del grabado en madera »á la ilustracion de libros publicados para »gloria de Jesucristo Nuestro Señor, y de »la Santísima Virgen su Madre, hemos em»prendido la publicacion, cuyas primicias »acabamos de depositar á los pies de Vues»tra Santidad."

»Despues de trescientos años de desolacion, los hijos de San Francisco han reaparecido en Inglaterra. El vizconde Fielding ha regalado á los padres franciscanos, conocidos bajo el nombre de capuchinos, una iglesia situada en Pantasaple, cerca de Hollwel, en el principado de Galles, y diócesis católica de Shrewsbury, con su terreno suficiente para construir un monasterio conforme á las reglas de la órden. La construccion del monasterio se halla ya empezada, y los padres capuchinos esperan verla pronto concluida.

»Pero carecen de fondos, y su superior, el P. Serafin, ayudado por el Sr. Obispo de Shrewsbury, que sabe cuánto bien pueden hacer los padres capuchinos, en la parte mas abandonada de su diócesis, el Norte del principado de Galles, el P. Serafin, decimos, recurre á la caridad católica. Monseñor el Obispo de Shrewsbury se ha suscrito por 100 libras esterlinas (10,000 rs.); el vizconde Fielding por 500 libras (unos 50.000 rs.).

»Por medio de otras generosas suscriciones, se llevan activamente estos trabajos."

EJERCICIOS RELIGIOSOS EN CHALONS.

En una carta de Chalons, de 1.° de octubre, se lee lo siguiente:

"Los ejercicios religiosos verificados en Chalons, debidos principalmente á la feliz iniciativa de un amigo del soldado, han durado doce dias consecutivos, desde el 18 de setiembre hasta el 30 del mismo. Estos ejercicios, dados por un sacerdote de la diócesis, el señor cura de Nuestra Señora de Chalons, que quiso unir su celo al del señor cura de Mousmelon, han sido seguidos con toda regularidad. Casos ha habido frecuentemente en que la iglesia era insuficiente para contener á la muchedumbre de esos buenos soldados, que se estrechaban en su recinto.

»Y no obstante, no estaban libres de fatiga. Ademas de las maniobras de brigada y de division, y los ejercicios del tiro, se verificaban semanalmente dos grandes maniobras, mandadas por el mariscal. El soldado estaba sobre las armas de cinco á seis horas, y hacia 25 y 30 kilómetros en marchas y contra marchas. Vuelto á su tienda, no contaba frecuentemente mas que con una hora para limpiar sus armas, comer y hacer una nueva marcha para dirigirse á los ejercicios religiosos.

»Un coro improvisado cantaba con notable afinacion y armonía cánticos magníficos. Decir todo lo que habia en ello de solemne, todo cuanto habia de fe en aquellos cánticos del soldado, seria imposible; era menester haberlos oido.

»Numerosas conversiones á las práticas católicas, de las que algunos se hallaban separados por espacio de quince y veinte años, han demostrado una vez mas cuanto hay de bueno, de leal y generoso en el soldado frances. Basta en cierto modo tenderle la mano, hablarle al corazon, para que vuelva á ser tan buen cristiano como es valiente guerrero.

»Ademas, en estas vastas llanuras, en las que podrian maniobrar mas de 200,000 hombres cómodamente; bajo este hermoso cielo de julio, de agosto y de setiembre; lejos del tumulto y de la corrupcion de las grandes ciudades, ¡cuán fácil no es reconcentrarse uno en sí mismo, y remontarse hácia su Criador!

»Bello era el espectáculo que ofrecian estos soldados de todo el ejército, arrodillados humildemente ante la Mesa eucarística, á la vista, y frecuentemente junto á los valerosos jefes, capitanes y oficiales superiores, que, en Crimea como en Africa, les habian conducido á la victoria. A veces el zapador veterano hacia las veces de los ángeles, reemplazando en el altar al acólito.

»El dia de la comunion hubo una grande maniobra, que duró desde las once y media hasta las cinco: no importa, estaba dada la cita, y no se faltó á ella. Nunca, tal vez, habian sido los cánticos mas magníficos, ni los testimonios de fe mas espontáneos y vivos: era una hermosa fiesta de familia. ¡Qué de Mauricios en aquellos valientes soldados!

»¡Honor y gratitud á aquel que en Bélgica y en Italia, como en Francia, ha consagrado ya mas de veinte años de trabajos y de sacrificios á la obra tan católica y tan francesa de los soldados!

»Reconocimiento tambien á las almas generosas y cristianas que vienen en su auxilio difundiendo buenos libros. El *Manual del soldado* vale por sí solo una biblioteca, y se han distribuido ya mas de 14.000 ejemplares en el campo de Chalons, sin contar una multitud de folletos interesantes, morales é instructivos á la vez. La recompensa de tanto bien no puede pertenecer á la tierra.

Nuestro corresponsal de Alcoy, con fecha 23 de setiembre, nos dice lo que sigue:

"Ayer á las tres de la tarde se cubrió el cielo de espesas y pardas nubes, llamando la atencion una de ellas que apareció al Oeste; no fue en valde, pues á la hora precitada dió principio una ligera lluvia, á la que siguió granizo y luego piedra, y una de ellas, que entró en la habitacion de mi casa, tenia 8 centímetros de diámetro.

»No puedo decir á V. ahora el mal que haya hecho la nube; pero sí diré que en algunas alquerías de este término no ha dejado pámpanos en los viñedos, cuanto menos las uvas ya maduras para la vendimia.

»Tambien manifestaré á V., aprovechando esta ocasion, otra revolucion mujeril que aconteció estos dias en la fábrica de cigarrillos de esta.

»Pacíficas todas las cigarreras en sus labores, como de costumbre, merced al celo de D. Pedro Andia y D. Gaspar Frances, sus jefes, sucedió que á las tres de la tarde, una lagartija se desprendió del techo en el tercer piso, y una de las trabajadoras al verla se asustó, y con el sobresalto se movió una gritería que espantaba: en esto sucedió que cayeron unos cajones arrimados á la pared; las del piso bajo se sobresaltaron; en la casa inmediata dió la casualidad que unos albañiles principiaron sus faenas, lo que contribuyó á que una de ellas gritara: *¡Al edificio se prende fuego!* á cuyas voces las demas se mataban por salir; por las puertas no cogian, y unas cayeron á empujones y otras desmayadas, siendo pisoteadas por las demas á su paso: no fue esto lo peor, sino que, al momento cundió la voz de incendio por la poblacion, y se alarmó á las familias, siendo el resultado de todo algunas ligeras contusiones en las trabajadoras."

Ayer juraron sus cargos de consejeros provinciales de Madrid, los Sres. Zafra, Millan y Caro, Soto y Jimeno. El vicepresidente, señor conde de la Oliva, no ha tomado posesion, por hallarse ausente en Estremadura.

Ayer fue recogida, de órden de la autoridad, *La Discusion*.

Sentimos este percance de nuestro colega.

Sigue agitándose en Inglaterra la cuestion de reforma electoral. En Lancashire, Stanleybridge, Ashtonun-der-Tyne y en Manchester se han celebrado considerables *meetings* y firmado por todas partes numerosas peticiones, reclamando el *sufragio universal*, el voto en el escrutinio secreto en el Parlamento trienal.

S. M. la Reina ha regalado á la marquesa de Turgot, como una prueba de alta estimacion, su retrato en miniatura, colocado en una pulsera de oro con diamantes.

Auméntanse las esperanzas de ver funcionar el telégrafo trasatlántico. Un informe oficial, dado en fecha 30 del próximo pasado, desde la isla de Valentía (costa Oeste de Irlanda), y firmado por Mr. Henley, ingeniero eléctrico comisionado por la compañía, acaba de aparecer en los periódicos de Lóndres, donde ha sido leido con tanta avidez como gusto. El ingeniero cree que es casi seguro que el cable actual haga todo el buen servicio que de él se esperó en un principio, sin que haya necesidad de sumergir otro cable nuevo. La compañía parece estaba ya convencida de ello antes de la aparicion del citado informe, pues habia hecho salir el barco que tiene á su cargo sumergir los estremos llamados de orilla entre Valentía y la orilla de la isla de Irlanda, operacion, que en tanto no hubo esperanzas de que el cable principal sirviese, se habia suspendido por no recargar los fondos de la compañía, con gastos que entonces se creian inútiles. El daño, si le hubiere, en el material del cable, es Mr. Henley de opinion debe existir á unas 200 á 300 millas de Europa.

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

Segun edicto publicado por el Sr. Obispo de Orense, están en el caso espresado, y deben proveerse, mediando antes concurso de oposicion, los curatos que siguen:

Curatos de término. Santa Eulalia de Bousés, Santa María del Campo, San Estéban de Tras-Estrada, San Benito del Raviño y San Pedro de Trasalva.

De segundo ascenso. Santa Eufemia de Milmanda, Santa María de Couso de Limia, Santa Eulalia de Parderrubias y San Ginés de Lovera.

De primer ascenso. Santiago de Nigueiroa, San Torcuato de Santa Comba de Bande, San Estéban de Villamoure, San Vicente de Lovera y su anejo Santa Eufemia de Parada del Monte, San Estéban de Allariz, Santa María de Tamagos, Santa María de Villameá, Santa Eulalia de Villar de Cereda, Santa María de Villar de Payo Muñiz, San Ciprian de Paderne y su anejo San Salvador de Mourisco, Santa María de Vilélela y San Cristóbal de Armariz.

De entrada. San Juan de Vide, Santa Cruz de Raveda, Santa Marta de Velle, San Martin de Cameija, Santa María de Arcos, San Andrés de Gontan, San Juan de Abruciños, San Mamed de Forcas, Santa Eulalia de Maus de Salas, San Salvador de Armental, San Salvador de Vide de Miño, Santa Eulalia de Reádegos, San Julian de Parada Laviote, Buen Jesus del Cebollino, San Salvador de Armaiz, Santa María de Moreiras, Santa Eulalia de Esgos, Santiago de Calvos de Bande, Santa María de Puente Fechas, San Vicente de Abeledos, Santa Eulalia de Bences, San Mamed de Alnos, Santa Marina de Ciudad, Santa María de Bobadela Pinta, Santa María Beacan y el beneficio servidero de Cudeiro.

Segun los partes que publica la *Gaceta* del 14, dados por el marques de San Gregorio, primer médico de cámara de S. M., el Príncipe de Asturias pasó el dia 13 con tranquilidad y visible alivio, habiendo remitido la fiebre considerablemente, y no presentándose hasta ahora exacerbacion alguna.

Damos las gracias á nuestros colegas de la prensa por el interes que han manifestado por el buen éxito de la denuncia que pesaba sobre nuestro diario, sobre la cual, como saben nuestros lectores, ha recaido fallo absolutorio.

Hoy á las 12 se vé en la Audiencia una de las denuncias que pesan sobre *La España*, siendo el abogado defensor el señor don Alejandro de Castro. Deseamos buena fortuna á nuestro colega.

SALAZONES.

Hace algunos meses que con referencia á *El Miño*, periódico de Vigo, hemos llamado la atencion del ministro de Hacienda sobre el estado de la industria salazonera. Segun indicaba dicho periódico, la administracion de Pontevedra, en cumplimimiento de órdenes dadas por el director del ramo, seguia molestando á los industriales, á pretesto de alcances que habia descubierto un visitador, de cuyo nombre no queremos acordarnos, cuyo descubrimiento le habia dado crédito de entendido. A consecuencia de la visita, se mandó practicar la liquidacion general y exigir los débitos, sin embargo de que la direccion, que así lo dispuso de conformidad con el oficial visitador, estaba tan poco segura de su existencia, que propuso el perdon de la mayor parte. Hasta aquí todo marchaba bien, si al mismo tiempo que la direccion proponente consultaba al ministerio hubiese alzado los apremios; pero no sucede así. Estando pendiente la consulta y destruido el cargo por el Consejo Real, la administracion de Pontevedra apremia á los fabricantes, y estos han suspendido la salazon, con perjuicio de la clase pescadora, que ha tenido que arrojar la pesca por falta de compradores. Las estorsiones han tomado tal carácter, que los fomentadores, aprovechando la visita de la Reina á la Coruña, presentaron una esposicion en queja, cuya copia tenemos á la vista. En ella piden dos cosas, que creemos justas: primera, que no se les apremie hasta la resolucion; segunda, que se resuelva el espendiente cuanto antes, con arreglo á las leyes vigentes.

¿Por qué no se ha hecho ya? Llamamos nuevamente la atencion del ministro de Hacienda sobre este asunto, en el supuesto de que atenderá con justicia las reclamaciones fundadas de los fomentadores. La resolucion importa mucho á las provincias de la costa.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Trieste 12.—*Alejandría* 2.—Se confirma la noticia de la sublevacion de Jeddah.

La Reina de Uda ha ofrecido entregar á Nana-Saib á condicion de ser perdonada.

Se esperaba en Calcuta que la insurreccion seria pronto reprimida. Los ingleses han obtenido dos pequeños triunfos. Nana-Saib estaba sitiado por todas partes.

La Servia continúa inspirando temores á Turquía y á Austria.

Los ingleses han tomado y destruido á Nantou, porque los chinos insultaron el pabellon inglés.

Paris 12.—La recepcion hecha al Emperador y á la Emperatriz en Reims ha sido magnífica y entusiasta. Se les espera en Saint-Cloud.

Se preparaba en Méjico una batalla decisiva entre las tropas de Vidaurri y las de Miramon.

Algunos diarios de esta se mofan de la noticia de que la Reina de Uda iba á entregar á Nana-Saib, por repetirlo continuamente los ingleses.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

EL FENIX no puede tolerar que sigan llamándose progresistas los personajes de este partido que hoy apoyan la situacion actual.

EL LEON ESPAÑOL trata de investigar las causas que han movido al general O'Donnell á desorganizar y desprestigiar á los partidos políticos que luchan en España por mandar.

LA EPOCA discurre sobre la cuestion de imprenta.

Idem del 14.

LA CRONICA dirige un consejo al gabinete actual sobre la renunciacion de la consabida autorizacion sobre la ley de imprenta.

EL OCCIDENTE contiende con *La Independencia.*

EL PARLAMENTO discurre sobre el *censo* general y el *Nomenclator* que se acaba de publicar por la comision de estadística.

LAS NOVEDADES contiende con *La Epoca* y *El Clamor* sobre asuntos de familia.

LA MONARQUIA prosigue tratando de estadística.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

No contiene resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros se muestran bastante preocupados sobre la presa hecha en las aguas de Portugal, del buque fran- *Georges Charles.* Parece que el Emperador se muestra muy irritado al ver que Portugal se atreve á asimilar en cierto modo á la trata el sistema frances de inmigracion libre de los negros de Africa. Napoleon III parece, pues, resuelto á no tolerar un lenguaje y actos que tenderian á propagar la idea de esta semejanza, y mucho menos procediendo de un pais que, como Portugal, ejerce la verdadera trata. El gobierno frances insiste pues, en reclamar la devolucion del *Georges Charles.* La Inglaterra no es presumible que se atreva á sostener ostensiblemente la resistencia del gabinete de Lisboa, interponiendo tal vez su influencia para que aquel acabe por ceder.

El decreto por el cual ha conferido la regencia de la monarquía prusiana el Rey Federico Guillermo á su augusto hermano, es del 7 de este mes. En él se ruega al príncipe real "que ejerza el poder supremo hasta que el Rey pueda recobrar el uso de sus facultades. Deberá obrar bajo su sola responsabilidad para con Dios, segun su conciencia y su conviccion, á nombre del Rey." Sabido es que el primer acto del regente ha sido convocar las Cámaras para el 29 del actual, conformándose con el art. 30 de la Constitucion prusiana.

Acerca de la política general del príncipe, no solamente no se sabe una palabra, sino que en Berlin reina la mayor incertidumbre. Hay quien teme que la influencia inglesa tome gran preponderancia, y por otra parte, la antipatía que en diversas circunstancias ha mostrado el regente hácia las tendencias liberales, da mucho en qué pensar ahora á los partidarios de estas. Ademas, el designarse al conde de Auuim, hombre adicto á los principios aristocráticos, para un puesto importante en el gabinete que aquel piensa organizar, es muy á propósito para mantener la zozobra de los liberales prusianos. Veremos, pues, si así sucede, ó si, por el contrario, el nuevo soberano de Prusia se limita á seguir la senda trazada por el Rey Federico Guillermo, como otras versiones dan á entender.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-10.
Títulos diferidos, 31-30.
Amortizable de primera, 20-30.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-30
Paris, á 8 dias, 5-26.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Teresa de Jesus.

VARIEDADES.

NOTICIA DEL GUANO.

Guano llaman los naturales del Perú, Chile y Bolivia, á una sustancia que se encuentra formando inmensas masas, bancos ó canteras, á lo largo de aquellas costas, y tambien en las varias islas é islotes que ciñen aquel vasto litoral.

Créese generalmente que el *guano* es la petrificacion del fiemo ó escrementos de las aves marítimas, operada á fuerza de siglos. Hay tambien quien dice que los bancos de *guano* están formados por los cadáveres de las focas, que en gran número van á morir en las playas.—Al primer golpe de vista parece estraño que los escrementos de las aves acumulados hayan podido llegar á formar capas y bancos hasta de cien varas de profundidad; pero la estrañeza se desvanece al saber que hay islote en el cual duermen cada noche cincuenta mil aves; y suponiendo que cada una de ellas da tan solo media onza de evacuaciones escrementicias, resulta ya un total de mas de cinco mil quintales de escrementos todos los años.

El *guano* tiene un color amarillo sucio, y es casi insípido; pero exhala un olor muy fuerte, que participa del olor castóreo y de la valeriana. Su *composicion* varía algo, segun la localidad de donde se ha estraido. El análisis, por término medio, viene á dar:

Agua	23 1/2 partes.
Materia orgánica	32
Amoniaco puro	10
Sulfato de potasa	1 1/2
Sulfato y muriato de sosa	4
Acido fosfórico	2 1/2
Fosfato, y carbonato de cal y de magnesia	26 1/2
	100

Sea cual fuere su composicion, ello es que la agricultura no ha conocido, hasta el presente, sustancia alguna mas fertilizante, abono mas poderoso que el *guano*. Es dos y tres veces mas activo que la palomina.

Parece que como tal abono era empleado en el Perú desde tiempo inmemorial. En Europa no se conoció el *guano* hasta principios de este siglo, y solo desde 1841 empezó el comercio inglés á importarlo en cantidades considerables. Desde entonces se usa mucho en Inglaterra, Francia, España, etc.

El trasporte del *guano* tiene sus inconvenientes y peligros, pues durante la navegacion puede fermentar y causar el incendio del buque.

Las principales especies de *guano* son:

1.° El de Angamos (costa occidental de la América del Sur), que contiene hasta un 20 ó 24 por 100 de amoniaco. Es, por consiguiente, el mejor, pero tambien el mas raro, porque hay que ir á recogerlo en los picos y rocas mas escarpadas.

2.° El *guano del Perú*, que es el mas comun en el comercio de Inglaterra, y que contiene un 16 ó 18 por 100 de amoniaco.

3.° El *guano* de Chile contiene un 5 ó 6 por 100 de amoniaco.

4.° El *guano* de Bolivia no contiene mas que un 2 ó 3 por 100 de amoniaco.

5.° El *guano* de la bahía de Saldaña y otros puntos lluviosos sale muy deteriorado: apenas contiene amoniaco.

6.° El *guano* de la Australia es mas pobre todavía, y no vale la pena de ser trasportado.

En ciertos puntos del litoral occidental y oriental de Africa, cerca del cabo de Buena-Esperanza, etc., se han encontrado tambien espesas capas de *guano* ó tierra amoniacal.

GUANO ARTIFICIAL.

Siendo bastante caro el *guano* natural, y conocida su composicion, el arte se ha apresurado á imitar la naturaleza. Hé aquí una de las varias mezclas ensayadas:

Huesos en polvo	630 libras.
Sulfato de amoniaco	200
Sal marina	200
Ceniza reciente	10
Sulfato de sosa seco	22
	1,062

Estas 1,062 libras de *guano artificial* equivalen, en potencia fertilizadora, á 900 libras de *guano* puro.

Existen ya varias fábricas de *guano artificial*. En Chamberí, junto á Madrid, tiene una el señor D. Márcos Bernardini, quien vende su producto á 25 rs. vn. el quintal (con envase), que es como la mitad mas barato que el *guano del Perú*.

MODO DE EMPLEAR EL GUANO.

Es aventurado todavia el dar reglas generales y absolutas. Llevamos pocos años de esperiencia, y esta, por lo tanto, carece de la autoridad necesaria para inspirar toda la confianza debida.

De los ensayos hasta ahora practicados en Valencia y Cataluña, aparece que el *guano* no es aplicable mas que en determinados casos al cultivo de los cereales; pero que es abono de gran utilidad para otras plantas, y particularmente para aquellas en que el cultivador procura desarrollar con preferencia las raices, los tallos ó las hojas. Los forrajes y muchas hortalizas se encuentran en este caso.

La grande actividad del *guano*, que tan ventajosa es en muchas circunstancias, puede convertirse en perjudicial, si este abono se emplea en esceso ó en tierra de secano. Se ha visto perder alguna cosecha de trigo por haber abonado demasiado; y, en efecto, el *guano* quema pronto las plantas á que se aplica inmediatamente y en demasiada cantidad. Con decir que, conforme lo muestra el análisis, es mas que doblemente activo que la palomina, se comprenderá cuál sea su fuerza, y se podrá calcular la cantidad que debe emplearse en los primeros ensayos.

El *guano* puede ponerse en el terreno antes de sembrar, como se hace con la generalidad de los abonos, pero los cultivadores del Perú, que le usan para el maiz, lo ponen despues de nacida la planta, cuando florece y cuando fructifica, cuyo método es tambien de adoptar entre nosotros.

Preparada la tierra con las labores que deben preceder á la sementera, se esparce, ó, si vale decirlo así, se siembra el *guano* antes que la semilla; pero tambien puede usarse de otro modo incorporándolo antes con tierra.

Para esto debe formarse una especie de estercolero en que se coloquen capas de *guano* de cosa de pulgada de espesor entre capas de tierra suelta y desmenuzada, pudiendo tambien usarse cenizas, carbon, etc., en lugar de la tierra, y aun estiércol.

Pasadas algunas horas, suele desarrollarse bastante calor, y entonces es el caso de mezclarlo todo, recortando y revolviendo con el azadon para llevarla luego al campo en que debe tenderse, enterrándola despues con la rastra ó una vuelta de azada á media reja, calando poco, y despues de uno ó dos dias se hace la siembra.

Tratándose de poner el *guano* á las plantas despues de nacidas en cualquiera época de vegetacion en que se encuentren, hay que esparcirlo á mano, y debe regarse en seguida.

Pueden abonarse las patatas, berzas y demas hortalizas, y aun los árboles y arbustos, separando la tierra de las inmediaciones del tallo, y aplicando allí un poco de *guano*, que se cubrirá con la tierra estraida; pero debe cuidarse que el *guano* no quede en contacto con el tallo mismo. A los árboles jóvenes, colocados en viveros ó en semillero, y á los arbustos de flor, se les puede suministrar el abono por medio de riego. Con este objeto, se pone el agua 24 horas antes en una tinaja ú otra vasija que contenga una pequeña cantidad de *guano*, renovando el agua á medida que se gasta, para que el dia siguiente se halle suficientemente impregnada.

Tambien el *guano* es aplicable al cultivo del arroz, mezclándolo con la tierra antes de la última labor, é introduciendo el agua antes de sembrar, ó bien usándolo despues de nacido el arroz en dos ó tres veces distintas, un poco en cada una.

EL COMETA.

El cometa Donnatti, que brilla en este momento en todo su esplendor en nuestro cielo boreal, está llamando la atencion del público de todas las clases y de todas las condiciones. Fue descubierto el 2 de junio en Florencia, cerca de la estrella *Lambda* del *Leon*. Al fin del mes, el cometa habrá pasado por el signo del zodiaco *Sagitario* y á principio de noviembre desaparecerá enteramente del horizonte de nuestro hemisferio.

En enero y febrero del año que viene, el cometa estará distrayendo á los habitantes de la América Meridional, del cabo de Buena-Esperanza, de la India y de la Austriala, y ocupando los ocios de los astrónomos de dichos paises.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace pocos dias que han robado en Paris á una señora de un modo bastante original: hallándose próxima á pagar unos objetos de arte que acababa de ajustar en una tienda, y en el instante mismo de sacar el portamonedas, un caballero entró precipitadamente en la tienda, regaló un bofeton á la señora, la apostrofó duramente reprendiendo sus gastos inútiles que turbaban la paz del hogar, la cogió el bolsillo, y salió tranquilo de la tienda, dejando á la señora desmayada y á los dependientes del comercio aturdidos. Cuando la señora volvió en sí, contó la verdad: ni el caballero que acababa de entrar era su marido, ni le habia visto jamás: era un ladron.

—Las fuerzas que van á enviarse á la Habana son 2,400 hombres del ejército y 500 de marina.

En la corbeta *Isabel II* irán 540, en la *Ferrolana* 540, en la urca *Marigalante* 540, en el vapor *Isabel la Católica* 240, en la *Petronila* 325 y en la urca *Ensenada* 175.

—El Sr. Mesonero Romanos, que hace veinte y cinco años logró del Rey Fernando VII que en la casa donde vivió y murió el gran Cervantes se pusiese un sencillo monumento conmemorativo de aquel inmortal ingenio, acude hoy á la imprenta, anunciando que va á desaparecer la casa donde vivió y murió Calderon de la Barca, y escitando al gobierno, á la municipalidad, al pueblo madrileño, á que no consientan la desaparicion de tan preciosa reliquia. La casa donde murió el 25 de mayo de 1681 el insigne autor de *La vida es sueño*, está situada en la calle Mayor, y señalada con el número 95.

—Escriben de Valencia, que el sábado último, en la noche, robaron el molino de Hugüet, en la Volta del Rosiñol. Los ladrones agujerearon una pared. Afortunadamente no pudieron penetrar en la habitacion que ocupaban sus dueños, y se contentaron con romper un armario, donde habia unos 800 rs. vn.

—En la semana del 1.° al 8 del actual han entrado en Málaga 77,798 arrobas de pasas en cajas, y 10,657 id. suelta; 2,088 arrobas de almendra en cáscara, 1,604 id. sin ella; 132 de ciruelas pasas; 7,954 de higos secos; 17,122 de limon; 440 de naranjas, y 4,517 de uvas. En los mismos dias han entrado 19,535 arrobas de vino comun de la provincia, y 14,651 de aceite de olivas.

—El lunes se suicidó, arrojándose al Tajo, un músico de ingenieros, avergonzado de haber robado 12 reales, para ir á los toros, al músico mayor, que le protegia.

—Al practicarse el derribo del ex-convento de los Mártires, en Córdoba, se ha encontrado, á cuatro varas de profundidad en el pavimento inmediato al sitio donde estuvo el altar mayor, una caja de mármol, sepulcro al parecer de una persona notable. Contiene, en una de sus caras, figuras y adornos de escultura; y hasta hoy, aunque no íntegra, se conserva en buen estado.

—Ya están terminados los pliegos de condiciones para la subasta de las obras del puerto de Valencia, con las reformas que se han creido convenientes.

—El domingo 10, en Valladolid, un sargento y un cabo del regimiento de España, trabaron una cuestion, que vino á terminarse por quedar herido el primero.

El cabo fue puesto en prision.

—Perecieron 500 personas en el espantoso naufragio del vapor *Austria*.

—Por una disposicion reciente, se ha concedido á los comandantes del resguardo especial de salinas, el recibo franco de la correspondencia oficial.

—Hé aquí los 22 premios mayores de la lotería moderna celebrada el 14 de octubre:

Números 6,295, premiado con 50.000 pesos fuertes; 17,784, 24,000; 13.907, 12.000; 17,557, 5,000; 15.023, 1,000; 16,480, 1,000; 2,846, 1,000; 3,288, 1000; 1,107, 500; 12,919, 500; 8,139, 500; 10.228, 500; 13.903, 500; 6,704, 500; 17,646, 500; 4,082, 500; 1,975, 500; 1,073, 500; 5,712, 500; 2,285, 500; 1,710, 500; 15,747, 500.

—El armador del buque frances, *Cárlos Jorge*, apresado por el gobierno portugués, reclama 500,000 francos por perjuicios. El capitan se niega á contestar ante el tribunal de Lisboa.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,058. Madrid viernes 15 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

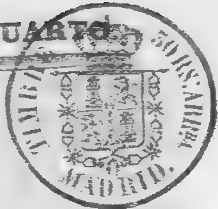

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 96 rs. vn.; un año, 180 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

EN QUÉ VIENEN Á PARAR LAS CONSPIRACIONES CARLISTAS.

Leemos en las *Hojas*:

"Las noticias autorizadas recibidas ayer de Aragon, tranquilizan completamente respecto al espíritu público que allí domina, y prueban el acierto con que el gobierno ha obrado no dando importancia á las delaciones repetidas que se le habian hecho de la existencia de una tenebrosa conspiracion carlista. Las personas presas han sido puestas en libertad, y la vigilancia que se ejerce sobre las pocas que se consideran enemigas del reposo público, desvanece hasta el último recelo de trastorno."

Esto dice un periódico que bebe en las fuentes ministeriales.

¿Y qué responsabilidad deberá exigirse á la autoridad que infundadamente procede contra ciudadanos pacíficos y honrados, los sume en un calabozo, y despues de tenerlos incomunicados ocho dias, los pone en la calle, sin haberles tomado declaracion ni hécholes saber la causa que motivó su prision?

¿Los Sres. Lon y Griñon han sido víctimas de una falsa delacion?

Pues ¿por qué no se les hace conocer sus delatores, para que puedan conseguir el desagravio?

¿No es una prescripcion legal la de que á las veinte y cuatro horas se tome la declaracion?

¿Y por qué no se les ha tomado, á fin de que pudieran saber la causa de su reclusion en un calabozo de la cárcel de Alcañiz?

Las *Hojas* dice que el gobierno no ha dado importancia á las delaciones.

Permítanos nuestro colega le repliquemos que esto no es exacto.

Los Sres. Marco de Bello fueron conducidos entre gente armada á Teruel, y si no fueron puestos en la cárcel, se debió á las seguridades de su inculpabilidad, dadas á la autoridad por personas notables.

Y lo que ha pasado en Alcañiz, ya se lo hemos dicho á nuestro colega.

Si lo toma en consideracion, convendrá con nosotros en que no es exacto su aserto de que el gobierno *haya obrado con acierto, no dando importancia á las delaciones*.

Y habrá de convenir tambien en que las autoridades de Teruel no solo se la dieron, sino que procedieron contra personas inocentes, á quienes tuvieron que poner en libertad, causándoles las vejaciones que son consiguientes, y al restituirlas á sus casas, si son ciertas las noticias que se nos han dado, lo han hecho sin que sepan la causa de su desgracia.

No podemos figurarnos que los procedimientos ilegales puedan ni justificarse ni sancionarse jamás.

El Código cuenta entre los hechos punibles los de infidencia y conspiracion.

Pero á ninguna pretendido reo, sean los que se quieran sus crímenes ni delitos, le niega los medios de su defensa y las garantías dispensadas á la seguridad individual.

Tiempos hubo en España de los calificados de absolutismo, en que á ningun *vasallo* se le llevaba á la cárcel en Madrid sin que se le presentara al juez, y este le confirmara de las causas que dictaba el procedimiento.

Hoy vemos, por desgracia, que los agentes de las autoridades constitucionales prenden; y si los reos proceden de conspiraciones carlistas, suele acontecer lo que le pasó al virtuoso penitenciario del oratorio del Caballero de Gracia, y ahora recientemente á los vecinos de Alcañiz, que dejamos nombrados.

Castíguese, como es justo, al que delinque; pero no se autoricen las tropelías.

Esto á todos interesa. Lo que pedimos, y lo haremos sin descanso, es que nadie pueda faltar á lo que la ley tiene establecido.

J. CANGA ARGUELLES.

PROPAGANDA PROTESTANTE.

Vemos con pena que son inútiles los continuos y sentidos clamores de la prensa religiosa, para que se ponga coto de una vez para siempre á la creciente osadía de los propagadores del error, que no desdeñan medio, por insignificante que parezca, para estender el error, difundiendo, bajo la máscara de una filosofía materialista, las máximas del mas puro racionalismo, ó de la impiedad mas refinada.

Por nuestra parte, creemos haber cumplido y seguir cumpliendo con nuestro deber al llamar uno y otro dia la atencion de nuestros gobernantes hácia el espantoso incremento del grave mal que deploran todos los hombres honrados, todos los padres de familia, que no pueden menos de alarmarse al ver cómo, por medio de esos ataques públicos á la Religion, se van minando sordamente los cimientos en que descansan la moral, la sociedad y las familias, ya por medio de publicaciones como *El Alba*, que circulan por España impunemente, como por medio de litografías y grabados obscenos, que se esponen á la venta en las calles mas públicas de la capital; ya, en fin, por medio de folletines y de novelas ilustradas, que se introducen por debajo de la puerta de las habitaciones.

¿Y no vienen todas estas circunstancias á revelar clara y distintamente que existe un plan tenebroso para acabar de corromper las costumbres, relajar los sentimientos religiosos é introducir la confusion y el caos en la sociedad?

Desengáñese este gobierno y cuantos en pos de él sean llamados á regir los destinos de esta nacion infortunada: nadie mas que el Estado llorará algun dia, y no muy lejano quizás, los funestos efectos de la indiferencia con que se miran los ataques que de mil modos se asestan diariamente al catolicismo, porque no hay poder bastante en el mundo para hacerse respetar y obedecer, cuando se falta á la obediencia y al respeto del sagrado dogma establecido por Aquel sin cuya proteccion las naciones perecen presa de la confusion y del caos.

Dicho esto, escusamos manifestar que estamos completamente de acuerdo con el artículo que ha publicado nuestro colega *La Esperanza*, sobre tan grave materia, al cual nos adherimos sinceramente.

Hélo aquí:

"*El Alba*, las *Biblias* corrompidas, los folletos clandestinos y las novelas no son, por desgracia, los únicos medios de que se sirve el error para sembrar su perniciosa semilla en el católico suelo español: en los *folletines*, en las *variedades*, en las *revistas* y hasta en los artículos de fondos de los periódicos políticos liberales que se publican en Madrid ha introducido tambien su mortífero veneno.

»Tiempo hace venimos observando cómo algunos de nuestros colegas en la prensa vierten en sus columnas casi cotidianamente doctrinas contrarias al dogma católico y á los principios de la sana filosofía. El espíritu de compañerismo, y la esperanza de que si no un dia, otro, lo notasen y pusiesen ellos mismos ó las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes el conveniente correctivo, han sido causa de que hayamos retardo hablar de este asunto; pero seríamos tan culpables como ellos prolongando nuestro silencio.

»Los Directores de los periódicos, atentos solo á la parte política, no suelen por lo comun fijarse en el contenido de las secciones científicas y literarias. Ademas, no tienen la competencia necesaria para descubrir los errores en materia de religion y de filosofía á la simple lectura. Esto escusa en cierto modo su falta, y por eso no es á ellos á quienes dirigimos nuestros cargos.

»Tampoco es nuestro ánimo formar con estos capítulo de acusacion contra el celoso fiscal de imprenta. Bastante hará con impedir la publicacion de especies anárquicas en política, y alguno qué otro error de bulto de los que atacan á la Religion. Suponiendo, como desde luego suponemos, en el censor la abundancia de conocimientos y el criterio suficiente para descubrir lo que ataca al gobierno que le ha delegado la mision de vigilar por el órden y los intereses sociales en el terreno periodístico, no es una injuria el sospechar que acaso carezca de los precisos para apercibirse de la gravedad de ciertas ideas que sutilmente se deslizan en la prensa política bajo formas literarias mas ó menos ingeniosas, mas ó menos inocentes en apariencia.

»Hace seis dias que uno de los diarios de Madrid, de no escasa aceptacion entre los ardientes partidarios de las libertades parlamentarias, publicó un diálogo entre un sonámbulo y un médico, en el cual esponia su autor, poeta americano, á quien inmerecidamente han colmado de elogios varios críticos españoles, con cierto disimulo el materialismo de Broussais, el grosero panteismo de Hegel, y otros absurdos religiosos y morales de gran trascendencia, sin cuidarse de refutarlos, como era su deber.

»Para que se vea que no hablamos de memoria, he aquí algunos de los principales pasajes del mencionado diálogo:

"P. *¿Qué es, pues, Dios?*

. . . .

»R. *No es espíritu*, porque existe. Tampoco es materia en el *sentido que vos entendeis*. Pero hay *gradaciones* de materia de que el hombre no tiene conocimiento: la mas densa estraña, la mas sutil, penetra la mas densa. La atmósfera, por ejemplo, pone en movimiento el principio eléctrico, mientras que el principio eléctrico penetra la atmósfera. Estas *gradaciones* de materia aumentan en rarefaccion, en sutilidad, hasta que llegamos *á la materia imparticulada, sin moléculas, indivisible, una*: y así, la ley de impulsion y de penetracion se va modificando. *La materia suprema ó imparticulada, no solamente* penetra los seres, sino que los pone á todos en movimiento; porque ella *es todos los seres en uno, y ese uno es ella misma. Esta materia es Dios*. Lo que los hombres tratan de personificar en *la palabra pensamiento*, es *la materia en movimiento*.

. . . .

»*La materia* de que yo hablo *es*, bajo todos sus aspectos y relativamente á sus altas propiedades, *la verdad, la inteligencia*, ó el *espíritu de las escuelas al mismo tiempo que la materia de esas mismas escuelas. Dios, con todos los poderes atribuidos al espíritu, no es mas que la perfeccion de la materia*.

»P. ¿Afirmais, pues, que la materia imparticulada en movimiento es *pensante*, es decir, que piensa?

»R. *En general, ese movimiento es el pensamiento universal del espíritu universal. El pensamiento creado. Todas las cosas creadas no son mas que pensamientos de Dios*.

»P. ¿Decís que *despojado de su cuerpo el hombre seria Dios?*

»R. *Es verdad*. El hombre entonces seria Dios; quedaria *desindividualizado*.

». . . . . . . *La incalculable aglomeracion de materia sutil en las estrellas nebulosas, los planetas, los soles* y otros cuerpos, que ni son nebulosos, ni soles, ni planetas, *está destinada únicamente á servir de alimento á los órganos idiosincrásicos de una infinidad de seres rudimentarios*. Pero sin esta necesidad de la vida rudimentaria, preparacion de la vida definitiva, no hubiesen existido nunca tales mundos. *Cada uno de esos mundos está ocupado por una variedad distinta de criaturas orgánicas, rudimentarias, pensantes*."

»No es nuestro ánimo refutar los errores contenidos en estos pasajes, cosa en estremo fácil para cualquiera que esté medianamente versado en el dogma católico y en los estudios filosóficos. Los hemos reproducido para que, teniéndolos á la vista el gobierno, tome las medidas conducentes á fin de impedir que esta clase de producciones vayan á parar á manos del público, que lee habitualmente los periódicos políticos. Urge establecer una censura eclesiástica, que revise, antes de darse á la luz pública los diarios políticos y vele por la pureza de las doctrinas bajo el punto de vista religioso, así como hay otra encargada de impedir la propagacion de máximas contrarias al principio de autoridad.

»El gobierno, y nadie mas que el gobierno, es el verdadero responsable de estas infracciones de la ley fundamental del reino, que establece la unidad religiosa en España, así como de que se eludan impunemente las prescripciones penales y la orgánica de imprenta, relativas á este particular.

»Antes de ahora le hemos indicado la necesidad de tomar un acuerdo para atajar este mal, indicando los medios con que, á nuestro modo de ver, pudieran prevenir sus perniciosos efectos. Sentiríamos tener que llamar por tercera vez su atencion sobre un asunto de tanta importancia. La Religion es el fundamento del órden civil, y los ataques que se dirijan contra esta piedra angular, dan de rechazo contra el edificio social. Importa mas, infinitamente mas, proscribir los errores en materias religiosas que en las políticas, aun mirada la cuestion solo como cuesstion de gobierno.—LUIS DEL BARCO."

Se ha sostenido últimamente entre *El Clamor Público* y *La Monarquía* una grave polémica, de la cual vamos á dar conocimiento á nuestros lectores.

En ella se verán comprobadas las apreciaciones que en mas de una ocasion hemos hecho, cuando nos hemos visto obligados á rechazar sobre nuestros adversarios las injustas censuras con que pretendian presentarnos, para atraer sobre los principios que sostenemos la animadversion de la augusta persona que se sienta bajo el régio solio.

La Monarquía habia sentado que doña Isabel II *reina por su derecho*, y á esta aseveracion ha contestado *El Clamor* con las siguientes palabras:

"El trono de Doña Isabel II se apoya en su derecho. Cierto: tiene razon *La Monarquía*: pero este derecho se apoya en el hecho *de la voluntad de la nacion liberal*, confirmado y sellado por la sangre de millares de víctimas humanas. Quitad este hecho, y quitais la base del derecho: renegad del hecho, y entonces caerá el derecho en menudos pedazos. Preguntais si somos monárquicos de Isabel II, y nuestra respuesta será terminante. Sí; somos monárquicos de Isabel II, mas que vosotros. ¿Sabeis por qué? Porque somos liberales. No somos liberales porque defendamos el trono de la Reina; le defendemos porque amamos la libertad. En una palabra: nosotros hemos dado por *base* al trono de Isabel II la libertad constitucional. No quiteis la base, porque dejareis caer el trono."

Nada mas fácil, dada esta esplícita confesion de *El Clamor*, que probarle el antimonarquismo de los *liberales*, y *La Monarquía* cumple este objeto en los siguientes párrafos, contra cuyo sentido y fuerza lógica nada puede oponerse de sólido y razonable.

"No es, pues, monárquico el progreso; el progreso, que tiene por enseña caminar siempre adelante.

»Considerado como hecho, ahí están los sucesos contemporáneos que nos dicen lo que es el progreso, cuyo sistema se funda en una desconfianza perpetua. Desconfia del trono, desconfia de la Iglesia, desconfia de las clases elevadas, desconfia del ejército, desconfia de los ricos, y todas esas desconfianzas le obligan á dar la mano á la democracia, admitiéndola como uno de sus mas poderosos auxiliares, aun cuando conozca que no podrá escapar de verse absorbido por ella. Es verdad que este acomodamiento le obliga constantemente á la inconsecuencia de sus actos con sus doctrinas: sin embargo, sus intenciones son las mismas, y estas intenciones, por mas que diga, siempre son hostiles al sentimiento monárquico.

»No; á Dios gracias, ya nos conocemos todos, y *El Clamor*, revelándonos que solo condicionalmente es monárquico de doña Isabel II, ha venido á declarar una gran verdad; ha venido á decir que solo quiere el trono de nuestra Reina por conveniencia propia. Es mas: ha venido á publicar que solo le admite en esclusivo provecho de los progresistas: con esta condicion le apoya; sin ella, le rechaza. Por ella, la libertad existirá; sin ella, desaparece y viene la reaccion. Por ella, S. M. la Reina puede reinar; sin ella, segun dice *El Clamor*, incurriria en una ingratitud tan negra, tan anti-natural, tan inhumana, que la sola suposicion es una ofensa á los sentimientos de S. M.

»Doña Isabel II, segun *El Clamor*, reina esclusivamente por los esfuerzos de los liberales: para *El Clamor* solo son liberales los progresistas; ellos son los *únicos buenos*, los únicos que salvaron el trono. Ya lo saben todos los partidos: si no se pasan al progreso, están privados de defender á doña Isabel II; porque solo el que es liberal puede defenderla, y el que no siéndolo la defienda, conspira á derribarla. Así, pues, siendo los progresistas los únicos verdaderamente liberales, los demas somos parias, los demas no tenemos patria. Y como tampoco la Reina puede amar á otro pueblo que al pueblo progresista, deberemos corregir nuestra frase del otro dia, y en lugar de decir: "Plaza al derecho de doña Isabel II," diremos: "¡Plaza al partido progresista!!!"

PROGRESISTAS NECESITADOS.

Trasladamos al general O'Donnell el siguiente párrafo de *La Iberia*, en el cual se descubre un nuevo camino para que continúen las atracciones del progreso.

Pan para los necesitados: esta demanda es muy digna de ser tomada en cuenta.

»En favor de las personas de su antigua comunion (habla de los progresistas empleados), no solo no han hecho nada, sino que han despertado esperanzas irrealizables en muchos hombres de posiciones mas modestas que permanecen en el panteon de los cesantes, y á quienes la necesidad obliga á desear su reposicion. Si este hubiera sido el objeto de los mimados por el ministerio, ¿por qué no emplearon en esto su influencia? ¿Por qué no se negaron á ocupar los puestos en que se mantienen, hasta tanto que los mas necesitados, mas modestos y mas útiles de su partido hubieran sido repuestos, ya que con tanta injusticia habian sido separados?»

Hé aquí en qué términos juzga á O'Donnell *La Monarquía*:

"Ya lo sabe O'Donnell: en la peregrinacion de su carrera política ha encontrado pocos amigos leales, porque la verdad es que no dudamos que los tenga; pero tambien ha posado la planta sobre el inmundo nido de víboras que, dias há, le dijimos que cegara con el tacon de su bota. Nosotros le creíamos hombre de mas talla política; nos hemos equivocado. Ya vemos que solo tiene paciencia para sufrir las impertinencias de Espartero, oyendo sus discursos y votando en las Constituyentes. La espiacion será terrible. El general O'Donnell, nacido en el hervidero de las ideas revolucionarias, arrullado con los ecos del cañon de la guerra, no viendo en todas partes mas que á la revolucion, luchando con la nobleza de su orígen, y oyendo dia á dia las lecciones de una falsa filosofía; O'Donnell no es mas que un filósofo á la moderna; es decir, un erudito fundido en la turquesa del periodismo revolucionario, sin mas principios que los de la política aventurera que hoy sostiene, sin amor á otra gloria mas que á la de salirse con su gusto, vencer y dominar. Por su mente circulan mil ideas fantásticas que le asombran y le atormentan: acostumbrado á la vida activa de la polémica, hecho á vencer las resistencias ajenas, su pasion es rendir á los que se opongan á sus planes, y llevado en alas del huracan de la revolucion, ese huracan le estrellará contra la roca de la regeneracion del mundo, que ya se levanta erguida y brillante, dominando el revuelto mar de las pasiones de la época.

»O'Donnell no ocupará en la historia otro lugar que el que ocupen Espartero y Mendizabal. El lo quiere, cúmplase su voluntad. Hay hombres predestinados."

CRONICA ELECTORAL.

No podemos apartar la vista de la célebre declaracion hecha por el gabinete del general O'Donnell.

Hasta ahora las elecciones habian sido *constantemente falseadas*.

Era, pues, llegado el momento de unas *elecciones verdad*.

De aquí la importancia de ir consignando hechos para decir en su dia si el ministerio habia cumplido la gigantesca empresa por él acometida.

Nosotros tenemos nuestra opinion formada sobre este asunto; pero no por eso debíamos negarnos á admitir esta otra prueba, con la que pretenden vencer los adversarios de las doctrinas que lealmente sostenemos.

Lo hecho hasta aquí ha sido malo.

Convenido.

Pero, lo que se haga, ¿será mejor?

Vayamos enriqueciendo las páginas de nuestra *Crónica*, y luego vendrá la respuesta.

En la ciudad del Cid, segun se susurra, hay algunas *influencias* que para triunfar se sirven de un medio, que el dia que se vea claro ha de causar universal admiracion, por mas avezados que estén los españoles á oir relaciones estupendas acerca de asuntos electorales.

Hoy por hoy, nos contentamos con dar la voz de prevencion, advirtiendo á las *influencias* valencianas, que tenemos el hilo en las manos, y que haremos público lo que ha de causar justísimo espanto.

De una provincia de Galicia escriben llamándonos la atencion sobre ciertos espedientes adoptados para que aparezcan como contribuyentes los que nada pagan.

Esto, si es verdad, no hay por qué estrañarlo. De otra suerte, ¿cómo podrian algunos llegar á sentarse en el Congreso de diputados?

En Vigo, segun nos dice un suscritor, al Sr. Elduayen no le combate el gobierno, pues las listas de segunda rectificacion se hallan formadas tal cual podia desear este candidato. De la correspondencia que nos remite, nos ha llamado la atencion un párrafo, en el cual asegura, teniendo á la vista algunos antecedentes, que si el gobierno que reemplace al actual ordena otra rectificacion de listas, se verian en los periódicos las mismas quejas que se han producido contra las pasadas.

Lo creemos, porque, si así no fuese, ¿cómo habria de formarse un Congreso cuya mayoría ha de ser de la union liberal?

De Logroño nos remiten la siguiente rectificacion:

"Sr. Director de LA REGENERACION.

»Muy señor mio: En la seccion *Llamaradas revolucionarias* de su apreciable diario del 4 del corriente, asegura V., bajo su firma, que en Logroño se halla amenazada de muerte la candidatura del Sr. Osma.

»Sin autorizacion de su parte, y solo con la que me da la amistad que nos une, me creo en el deber de dirigirme á V., y suplicarle que rectifique aquel suelto, poniendo la verdad en su lugar.

»D. José Domingo de Osma, conde de Vistaflorida, no ha pretendido, ni ahora ni nunca, la diputacion por este distrito; jamás ha pedido votos, ni aun á los amigos de su mayor confianza, sino que ha cedido siempre á las obstinadas instancias de estos, y muy á pesar suyo ha aceptado un cargo, honroso sí, pero lleno de sinsabores para el diputado que, como él, no llevaba al Congreso otras aspiraciones que el bien de su pais.

»Por si el sentido del párrafo que precede al que da motivo á esta comunicacion se quiere ligar con la persona del caballeroso conde de Vistaflorida, es necesario hacer constar que el señor conde es demasiado áspero para dejarse bañar con las dulzuras del presupuesto, y que en esta provincia es el *único* que ha renunciado en favor de los pobres el sueldo que le correspondia en la época que desempeñó un honroso cargo público; que no es puro ni de papel, y que no pertenece á otras banderías que á la de su conciencia. *Rara avis in terra..... Venatorum.*

»Aprovecho esta ocasion para ofrecerme su mas atento y S. S. Q. B. S. M.—JOSE ELVIRA."

La Epoca llama la atencion del clero sobre los que hoy son candidatos á la diputacion, y que en 1855 presentaron enmiendas á la base religiosa.

¡Qué inocencia, hermana! ¡Qué inocencia! ¿No conoce *La Epoca* que para el clero están en igual caso los que presentaron enmiendas y los que votaron la base segunda, candidatos ministeriales en una gran parte?

Dicen á *La España*, que uno de los medios favoritos del gobernador de Valencia es llamar *polaco* á todo el mundo y hablar del empréstito de Domenech; pero los electores saben y recuerdan perfectamente que el empréstito de Domenech fue inspirado y ejecutado por el Sr. Salaverría, actual ministro de Hacienda; y saben de memoria tambien que el Sr. Aldecoa fue asesor de obras públicas en tiempo del Sr. Bravo Murillo, é inspector de caminos de hierro, nombrado por el Sr. Estéban Collantes, á cuyo ministerio sirvió hasta la revolucion de 1854.

¿Quién es aquí mas polaco, pregunta nuestro colega, los electores que pagaron el empréstito, ó el Sr. Aldecoa, que cobraba 30,000 rs. vn. del ministerio de Fomento, siendo ministro el Sr. Collantes, á quien hoy combate tan desesperadamente?

Ocupándose *La Iberia* de las juntas de Zaragoza, dice:

"Ya se va descubriendo la hilaza de la reunion electoral de Zaragoza. El Sr. Bruil, aquel ministro tan ministro en tiempo del ministerio Espartero, va á ser promovido, segun dice *La Epoca*, al cargo de senador.

»No se dirá que la *union liberal* no recompensa los *buenos servicios*."

El comité progresista de Málaga ha dirigido á los electores un manifiesto exhortándolos á que no den su voto á los candidatos ministeriales, porque, dice el comité, si el gobierno actual es preferible á los que le precedieron, está muy lejos de llenar las justas exigencias del partido progresista.

Dice un periódico progresista:

»Un nuevo nombramiento de un *simpático* alcalde-corregidor está al caer, segun nos aseguran.

»Aviso á todos los pueblos de España en general, y á Calatayud en particular.»

Segun escriben de Berja (Almería), el gobernador de la provincia ha llamado á la capital á los alcaldes de los pueblos del distrito, por medio de papeletas impresas, á estilo de entierro ó boda, para manifestarles que apoyen con decision, valiéndose de toda su autoridad, al candidato ministerial, el progresista D. Angel Barroeta, y autorizándolos para que, caso preciso, usen de su *influencia moral* con los electores; que él por su parte no omitirá medio alguno ni diligencia para derrotar al Sr. Aldama.

En el distrito de Baztan (Navarra) está sucediendo una cosa bien singular. En las listas de primera rectificacion, segun tenemos entendido, habia unos setenta electores, á quienes, por virtud de reclamacion, prévia, escluyó el consejo provincial, y ahora se ha dado en hablar por allí del proyecto de formar causa por aquella esclusion indebida. Este recelo, que no será soñado, ha producido un efecto tal, que, segun nos dicen, hasta el candidato de oposicion, señor Arizcun, piensa retirarse. Si lo que hemos dicho es exacto, no comprendemos el recelo, porque no comprendemos tampoco la formacion de causa.

En Tafalla, despues de haber recorrido algunos pueblos el secretario del gobierno de la provincia, y llamado á muchos alcaldes, ha salido á hacer otra visita su escribano. ¡Qué solicitud, qué celo se notan hoy por todas partes en la administracion! ¿Por qué no se pensará en esto fuera de las épocas de elecciones?

En Tudela está el administrador de correos de Guadalajara trabajando por la candidatura del Sr. Navascués. ¿Pues no se ha dado recientemente una órden para que todos los empleados que se hallen con licencia regresen al instante á sus destinos?

Es curiosa la siguiente carta de Córdoba que publicó anoche uno de nuestros colegas, sobre las gestiones que se practican para asegurar el triunfo de la candidatura ministerial:

"El círculo oficial trabaja activamente para proporcionar votos en las próximas elecciones al candidato del gobierno, marques de la Vega de Armijo. Para devolver á ciertos sugetos una fianza que justamente le reclamaban, parece que les exigió el voto, amenazándoles con que de lo contrario no la percibirian en un año. Por los votos se están dando muchos destinos. El sastre Brouet ha sido nombrado fiel de puertas, y para ello se ha dejado cesante á un empleado que lleva mas de treinta años de servicio. Al Sr. Mavaver, paniaguado de los concejales del ayuntamiento del feliz bienio, se le ha nombrado cronista de la ciudad, con 6,000 rs., desentendiéndose de lo mucho que para escribir la historia de esta ciudad tiene trabajado D. Luis Ramirez Casas-Deza.

»Ha sido nombrado director del instituto provincial el Sr. D. Antonio Quintana, consejero provincial, para colocar en este destino al Sr. Portocarrero. Al director anterior parece que lo trasladan á un instituto de esa corte."

J. CANGA ARGUELLES.

La España ha sido nuevamente denunciada, por su artículo de fondo en el número de ayer.

Son cuatro las denuncias que pesan sobre nuestro colega.

Sentimos sus desgracias.

Leemos en *La Epoca*:

"Ya dijimos ayer que se habia recibido un parte telegráfico anunciando que habia sido asesinado en Tetuan el cónsul de España.

»El vice-cónsul frances ha sufrido la misma suerte que el cónsul español, y el inglés tuvo que ocultarse para no ser víctima del furor de aquellos desalmados."

Nos abstuvimos de dar esta noticia, porque la vimos desmentida en las *Hojas autógrafas*: pero la insistencia del periódico ministerial nos obliga á publicarla.

Si el hecho es cierto, ¿qué habremos de decir?

Lamentamos de la posicion en que nos colocan nuestras intestinas discusiones.

Anoche á las once debió salir para Francia el Sr. Mon.

¿Será cierto?

Las *Hojas autógrafas*, diario ministerial, desmienten la noticia de que iban á ponerse sobre las armas algunos regimientos provinciales.

Hace dias que no tenemos el gusto de ver por nuestra redaccion al *Correo autógrafo*.

Dice *La Epoca* que en ningun período ha tenido mas libertad la prensa que en el que vamos corriendo.

Que se lo cuente á *La España*.

El Sr. D. Lorenzo Flores Calderon ha dirigido una carta á *El Parlamento*, desde el pueblo de La Vid, donde reside, dando una esplicacion de la medida adoptada con él por el ministro de Hacienda, declarando vacante la plaza de ministro que ocupaba en el tribunal de cuentas del reino.

De esta comunicacion se deduce que el Sr. Flores Calderon, deseando prolongar su estancia en el pais donde se hallaba, y conociendo que este retardo no era agradable á su jefe, estendió el 9 la renuncia de su destino y la puso en el correo, encontrándose en la *Gaceta* del 10 la declaracion de la vacante. El comunicante termina indicando que, como cree atacadas por esta medida las inmunidades del tribunal, ha dirigido á este una protesta contra la referida declaracion.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior. 3,184 16
D. Juan Domingo García Rada. . . 50

SALIDAS.

Traslada *La España* la noticia de que al fin sale el Sr. Mon, y despues dice:

"Esta última salida es la mas lastimosa. Los monistas no se salen con la suya. Su última esperanza es que la situacion no tiene salida. Sin embargo, se temen que tenga la salida del Sr. Posada Herrera. Esto sí que tendria sal.

»Pero lo mas cruel es, que ellos no salen diputados. Se salieron del partido moderado, y ya les sale al rostro.

»Lo mas horrible será cuando les hagan salir del presupuesto, aunque entonces les queda el recurso de volver la cara al sol saliente.

»En cuanto á la situacion, todo el mundo sabe que no tiene inconveniente en salir á la calle.

»El pais es el único que no sale de desdichas; pero en cambio el general O'Donnell salió al Campo de Guardias; despues ha salido la circular-programa. Todo esto cuesta la salida de mucha sangre, por eso tal vez no sale la espedicion á Africa, ni sale la escuadra para Méjico.

»Ultimamente, el pensamiento del gobierno no puede ser otro que este: *Salga lo que salga.*"

FERNANDO POO Y ANNOBON.

Las últimas noticias recibidas de Fernando Póo, nos trajeron la sensible noticia de haber enfermado todos los misioneros escepto el P. Vega, y se daba de bastante gravedad al superior de la mision, P. Irrisarry. Todo esto se supo por el vapor *Español*, pero tambien nos las trajo mas consoladoras con relacion al vapor inglés, que le alcanzó en Santa Cruz de Tenerife, y de unas á otras mediaban ocho dias. Segun las versiones de este, todos estaban bastante aliviados, y con probabilidades de un inmediato restablecimiento.

Dirigimos á Dios las mas fervientes súplicas para que así suceda.

El P. Irrisarry es uno de los mas ilustrados y celosos hijos de San Ignacio. Seria muy sensible su pérdida. Sabemos que, escitado por el gobernador para que se volviera á Europa, se negó resueltamente, muy conforme en sacrificar su existencia al cumplimiento de sus deberes religiosos.

Ya habrán administrado el Santo Sacramento del Bautismo á algunos niños, y estaban preparando algunos adultos para el mismo objeto.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

"Ha sido denunciado el artículo de fondo de *La España* de ayer, en el que, á propósito del general O'Donnell, se recuerda que Cromwell fue desenterrado á los dos años para colgarle en la horca, y se concluye diciendo *que nunca es tarde para la espiacion.*"

Segun los partes del primer médico de cámara que publica la *Gaceta* del 15, el Príncipe de Asturias prosigue mas aliviado de sus dolencias.

Vemos con satisfaccion por los diarios de Roma, correspondientes al 4 y 5 del corriente, que nuestro Santo Padre continúa disfrutando de la mas perfecta salud. El dia 4 fue Su Santidad á devolver la visita que le habian hecho SS. AA. RR. los duques de Módena, á cuya comitiva dió á besar el pie. Desde allí se dirigió el Padre Santo á visitar el monasterio de Regina Cœli, trasladándose á pie al Vaticano, y distribuyendo abundantes limosnas á los pobres que encontraba á su paso.

Ha llegado á esta corte el antiguo diputado D. Gonzalo Moron. Tenemos entendido que va á dar á la estampa un libro que ha escrito en Valencia, y que dedica á la señora duquesa de Medinaceli, con el título de *El sentido comun, por uno que no lo tiene.*

Segun parte telegráfico recibido anteayer en la direccion de Ultramar, su fecha de 25 de setiembre, no ocurria novedad en la isla de Cuba. El movimiento mercantil habia decaido algo en la Habana.

Ha llegado á Madrid Mr. Dodge, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, y presentado al señor ministro de Estado, el nuevo secretario de la legacion, mister Buckingam Smith.

Anteanoche salió de Madrid con direccion á Francia la señora marquesa de Turgot.

SS. MM. la Reina y el Rey se han dignado recibir en audiencia privada al señor don José Diaz Valderrama, autor de la *Historia de la Guardia Civil*, dedicada al Príncipe de Asturias; á quien, con esa bondad que todos reconocemos en SS. MM., le han ofrecido su proteccion para dicha obra.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Castejon de Huete, en la provincia de Cuenca: su vecindario, 212 vecinos: su dotacion 7,000 rs., pagados del presupuesto municipal los 4,000 rs., y 3,000 en trigo por Santa María de Agosto; casa para vivir; libre de contribuciones, escepto la de subsidio, no siendo cargo del agraciado la sangría: el pueblo es sano. Se proveerá la plaza el 25 de octubre: los aspirantes se dirigirán á la secretaría de dicho pueblo hasta dicho dia.

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

Se halla vacante en la santa iglesia metropolitana de Búrgos la canongía lectoral. En su virtud se cita á todos los que quieran oponerse á la dicha canongía, teniendo el grado de doctor ó licenciado en sagrada teología, en cualquiera de las Universidades del reino ó Seminarios centrales al efecto habilitados, para que por sí ó por sus legítimos apoderados, parezcan á firmar oposicion ante el secretario, dentro de 60 dias, contados desde el 17 de setiembre, presentando en forma auténtica y fehaciente, las partidas de bautismo, los títulos de sus grados, y testimoniales de sus respectivos Prelados.

REVISTA RELIGIOSA.

El 9 hizo su entrada solemne en Cuenca el Illmo. Sr. D. Miguel Payá, Obispo de aquella diócesis. Cuatro dias antes habia tomado posesion de la silla el señor dean de aquel cabildo, á nombre suyo y con los poderes correspondientes. Su Illma. llegó el dia antes al inmediato pueblo de Fabaga, en donde, segun costumbre inmemorial, le esperaba una comision del cabildo, que le preparó la comida: la comision la compusieron el doctoral y el arcediano de Huete, Sr. Santaella. A las cinco y cuarto de la tarde, un repique general de campanas anunció su proximidad á la poblacion, y una hora despues llegaba á las puertas de la catedral. El dia 10 hubo funcion religiosa. Concluidos los oficios, se presentó el Sr. Obispo en el atrio del templo, y á presencia del cabildo, el clero y las autoridades, prestó allí el juramento.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA.

El noble cuanto religioso pensamiento que publicamos en uno de los últimos números de La Regeneracion, accediendo á los deseos de uno de nuestros suscritores, y satisfaciendo los nuestros propios, de levantar un monumento que fuese un emblema fiel del amor que profesan los españoles á *María Inmaculada*, y un reflejo de los gloriosos recuerdos que lo simbolizan, ha sido generalmente acogido, como no podia menos de suceder, con muestras de júbilo y aprobacion. Así nos lo revelan las cartas que vamos recibiendo, en las cuales se nos estimula á que pongamos cuanto esté de nuestra parte para que tan religioso pensamiento se lleve á debido efecto.

No necesitamos consignar nosotros que nos apresuramos á reproducir la noble y piadosa idea de nuestro suscritor, el señor Batanero, apoyándola y encareciéndola cual se merece, que las columnas de La Regeneracion quedan abiertas para las observaciones que se nos dirijan con el objeto de mejorar el proyecto, si de mejora fuese susceptible, así como nos ofrecemos á admitir en nuestro periódico las cantidades que se nos remitan para llevar á cabo tan religioso pensamiento.

Quiera el cielo que por este medio, ú otro análogo, pueda la España religiosa reparar una falta que ante el mundo católico rebajaria en muchos quilates la secular y ferviente devocion que ha profesado siempre á la Reina de los Angeles por los señalados beneficios con que ha demostrado en todas ocasiones su amor á la católica España.

Hé aquí, á propósito, la carta que acabamos de recibir de uno de nuestros suscritores:

"Sr. Director de La Regeneracion.

»Navadijos y Garganta del Villar 8 de octubre.

»Muy señor mio y de mi respeto: He visto en su apreciable diario católico del lunes 4 del corriente, la tan laudable cuanto piadosa idea de un suscritor, y no sé si co-presbítero, D. Mariano Batanero, y leido tambien el bien razonado preliminar de V., en justo apoyo de aquella idea, á fin de levantar un monumento á la Inmaculada Concepcion de María Santísima; el cual debe llevar, segun su noble autor, este lema: *A la Inmaculada Concepcion de María, definida en 1854, su amada y amante España, cuna del Santo Rosario.*

»En su vista, y sin otras facultades que la dotacion de casa de una pobre y miserable aldea en la diócesis y provincia de Avila, como párroco de Hernan-Sancho, y por delegacion del Illmo. Ordinario de aquella ciudad y diócesis, encargado de las parroquias de Navadijos y Garganta del Villar: como español ademas amante, celoso, del honor de aquella gloriosa Señora, la cual tantos beneficios ha dispensado, con especialidad á nosotros, sus predilectos españoles, desde aquel primero, grande y memorable de su portentosa venida á visitar nuestra Península, viviendo aun en carne mortal, en el año de 37 de la era cristiana, dejándonos en prenda y perpetuo testimonio de tan maternal visita, su angelical efigie y columna, cual se venera mil ochocientos veinte y un años há, en la apostólica cuanto régia y munificentísima capilla de la augusta ciudad de Zaragoza, cuyo aniversario de tanto honor y consuelo para los españoles, celebramos con toda la Iglesia de España en el próximo dia 12 de este mes; como cofrade, en fin, desde mi infancia del Santísimo Rosario,

»Contesto á V., y por su medio á la invitacion de su suscritor de Motril, diciendo: que se me anote y aliste por suscritor, para que, en union de otros muchos, así del clero como del pueblo hispano, los que sin duda habrán de responder al religioso llamamiento del Sr. Batanero, pueda este verdadero devoto de María llevar á cabo tan grandioso pensamiento en perpetua alabanza de la que, para ser Madre de Dios, fue concebida sin pecado original.

»Dios Nuestro Señor dé á V. muchos años vida y salud para apoyar y defender, como lo está haciendo por medio de su religioso diario, y poco antes desde la tribuna parlamentaria, los sagrados principios de religion, de autoridad y de propiedad, sin cuyas bases es una quimera la existencia de una sociedad. Su atento, afiliado á sus principios, y S. S. S. Q. B. S. M.—José Carrera y Medina."

"Sr. Director de La Regeneracion.

»Almuñecar 8 de octubre de 1858.

»Muy señor mio: Al ver las doctrinas que usted sustenta con tanto acierto en su religioso periódico, mas de una vez he querido dirigirle mi débil voz por el entusiasmo que me ha causado su lectura; pero siempre la he ahogado por considerarme muy obtuso en todas materias; hoy ya no la puedo acallar, viendo al comunicante de Motril, D. Mariano Batanero, que pretende dar la predileccion de figurar al lado de la *Inmaculada Concepcion* á la sagrada Orden de predicadores: es, por cierto, digna de los mayores elogios, pues ya V. se ha servido esplicarlo en el mismo núm. 1,048, lunes 4 del actual octubre; que á dicha Orden le corresponde la primacía de la Madre del Rosario, tambien es cierto: que se proponga y consiga tan sagrado objeto: que toda la España dé público testimonio de amor y cariño á su Patrona, Reina Tutelar, conforme: que todos contribuyamos á llevar á cabo tan plausible pensamiento con el esplendor y ornato que pide el caso, lo mismo: que todos, tambien los católicos, le consagremos un voto de gracias al referido Sr. Batanero, por haber iniciado tan justo y religioso pensamiento, acreedor es á ello por mas de un título; pero que haya escluido, sin duda por olvido, á la Orden que, en mi pobre juicio, debe figurar en las láminas en primera línea, no he podido contenerme: la sagrada Orden del imitador de Jesucristo, Francisco de Asís, ¿no merece ser colocada en las láminas á que se refiere dicho señor? ¿En este vergel seráfico no se encuentra á quién citar, para gloria de esta Orden, como defensor acérrimo de la *siempre sin mancha?* Pues si lo que á todos es conocido, no ha servido, dígalo ese voto solemne que hacian los religiosos de dicha Orden en manos de su Prelado, al tiempo de profesar, "de derramar hasta la última gota de sangre por defender la *Inmaculada Concepcion*," esto es cierto; y si lo es, ¿por qué privar á esa humilde Orden seráfica de acompañar en las láminas á su *Totta Pulchra?*

»Por estas razones, Sr. Director, el mas humilde de los católicos, si V. las juzga mas acertadas que apasionadas, se servirá V. insertarlas en su apreciable periódico, y si no, al menos, sírvase usted manifestar mi pensamiento, que no faltará quien secunde mis ideas con mas acierto. Yo le viviré á V. agradecido y apasionado.—Un suscritor."

J. Canga Argüelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

La Crónica se ocupa de la situacion de la Italia.

El Diario Español trata de desvanecer dos de las principales acusaciones lanzadas contra el actual gabinete por los oposicionistas.

El Occidente contiende con *La Epoca*, á propósito de la cuestion de imprenta.

El Clamor Público prosigue su entablada polémica con *Las Novedades*.

La Discusion discurre sobre la legitimidad del partido demócrata español.

La Iberia acaba de borrar de la lista de los progresistas á los antiguos miembros que se han separado de la masa pura.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

No contiene resolucion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del correo de ayer se ocupan principalmente de la solucion de la grave cuestion que tenia en suspenso á la opinion pública de Europa. El periódico oficial *La Correspondencia prusiana* anuncia que el Rey, usando de su real iniciativa, ha conferido á su hermano el título y las funciones de regente del reino, con todas las prerogativas de la autoridad soberana. Las Cámaras serán convocadas sin tardanza para recibir el traslado de la ordenanza real.

Las noticias de Méjico son cada vez mas tristes y alarmantes. Recientemente ha sido fusilado en aquella capital el español Alvino Diaz Teran, aprehendido por espía y emisario de los reaccionarios Osollo y Miramon, y que se dirigia hácia Guadalajara. Con arreglo á las leyes de la guerra, sufrió la pena impuesta á su crímen. Ha muerto dando vivas en honor de aquellos dos jefes del ejército conservador.

Pocos dias antes pereció en Veracruz, en una bartolina, el español Amieva, acusado por un anónimo de ser agente de Cobos.

En Yantepec entraron unos sesenta ó cien bandidos al mando de Casales, y posteriormente se dice que cinco españoles se defendieron allí heróicamente en una casa, por espacio de una hora. Dos de ellos salieron heridos, y todos lograron salvarse de las garras de los surianos, que saquearon varias casas y asesinaron á tres mejicanos.

Las haciendas de Huacalco y Pantitlan, han sido invadidas por los mismos bárbaros del Sur. En la primera, asesinaron á dos ó tres españoles, y la segunda ha sido completamente abandonada por administradores y dependientes, quienes han emigrado á diversos puntos.

Los periódicos franceses que nos ha traido el correo de hoy continúan prestando grande atencion al conflicto que acaba de surgir entre Portugal y Francia, con motivo de la presa hecha en un buque de esta última nacion, de la cual tienen ya conocimiento nuestros lectores. La cuestion es grave, en efecto, pero esperamos que Portugal no se niegue á dar las satisfacciones que se le pidan, si, como lo parece, el acto en cuestion ha sido arbitrario.

Reina una prodigiosa actividad en los arsena-

les ingleses; son 28 los buques de guerra, casi todos de hélice, que se están nuevamente construyendo, y cuyo conjunto representa una suma de 1,600 cañones.

Se han establecido nuevos centros de reclutamiento en Lóndres y en las inmediaciones para los cuerpos de infantería y de la marina real, á consecuencia de haber resuelto los lores del almirantazgo aumentar la fuerza de ese cuerpo con 5,000 hombres, y crear una division que se establecerá en los astilleros de Pembroke, en el pais de Galles.

El *Diario de Francfort* dice que las instrucciones que ha recibido últimamente el representante dinamarqués, no ofrecen bases suficientemente precisas para que pueda fundarse en ellas un arreglo de la cuestion de los ducados alemanes. Por otra parte se añade que en el seno de la Dieta surgen nuevas disidencias, y que varios estados meridionales parecen acoger las proposiciones de Dinamarca con mayor satisfaccion de la que es necesaria. De modo que en último resultado venimos á parar en que ni la misma Asamblea sabe lo que desea ni lo que quiere. Con tales disposiciones, no es fácil lograr ponerse de acuerdo con el gabinete de Copenhague.

A continuacion trascribimos íntegros, de la prensa estranjera, los decretos relativos al asunto del gobierno de Prusia, que publica el *Monitor prusiano* del 9 de octubre, cuyo estracto, refiriéndonos á despachos telegráficos, insertamos en el número de ayer.

"A S. A. R. el príncipe de Prusia.

»Muy querido príncipe: Me proporcionásteis grande satisfaccion representándome en los negocios de Estado durante el año que ha trascurrido, por lo cual os estoy profundamente agradecido. Mas como la Divina Providencia no dispone mi restablecimiento, y el estado de mi salud me impide dedicarme al despacho de los negocios públicos, ordenándome asimismo los médicos que viaje durante el invierno por paises mas meridionales, os invito, supuesto que no ha cesado mi impedimento, á que continueis gobernando, querido príncipe, y ejerzais en mi nombre, durante el espacio de tiempo que me vea privado de cumplir los deberes de monarca, el poder soberano, en calidad de regente, siendo esclusivamente responsable ante Dios, segun vuestra conciencia, al adoptar despues de la presente decision las medidas que juzgueis necesarias. Reservo á mi especial cuidado y decision los asuntos concernientes á mi real casa y persona.

»Sans-Souci 7 de octubre de 1858.—Federico Guillermo.—Manteuffel.—Van Der Heydt.—Simons.—Raumer.—Bodelschwingh.—Massou.—Waldersee.—Flotwell.—Manteuffel II."

A consecuencia de la precedente disposicion de S. M., dirigió S. A. R. el príncipe de Prusia al ministerio, el 9 de octubre, el rescripto siguiente:

"Al ministerio:

»Por rescripto real del 7 del presente mes su majestad el Rey, que á consecuencia de la enfermedad que plugo á Dios mandarle se halla impedido por largo tiempo de cuidarse de los negocios de Estado, me invita á tomar el cargo de regente.

»Accediendo á los deseos de S. M., y teniendo en cuenta las prescripciones del art. 56 de la Constitucion de 31 de enero de 1850, quiero, como pariente mas próximo al trono, encargarme de la regencia del reino y gobernar en nombre de S. M. hasta que se halle el Rey en aptitud de ejercer por sí mismo el poder.

»En su consecuencia, y conforme á lo dispuesto en el art. 56 de la Constitucion de 31 de enero 1850, convoco por el decreto siguiente las dos Cámaras que componen la Dieta de la monarquía para el 20 del que rige, y encargo al ministerio que haga llegar á conocimiento de la nacion, insertándolos en el *Boletin de las Leyes*, dicha disposicion, el rescripto real de 7 de octubre y el presente decreto.

»Berlin 9 de octubre de 1858.—Guillermo, príncipe de Prusia, regente.—Siguen las firmas de los ministros."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Galo, Abad, y Santa Adelaida, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, donde las religiosas de Santa Ana festejan á Santa Teresa. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M.; á las diez se cantará Misa mayor, y por la tarde habrá completas y reserva.

En Monserrat continúa la solemne novena á María Santísima del Pilar. A las diez y media será la Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las cuatro, el Rosario, sermon, novena, gozos, letanía, Salve, Santo Dios y la reserva. Asistirá una brillante orquesta, dirigida por el Sr. Daroca. Predicará por la mañana D. Castor Compañía, y por la tarde D. Pedro Palomeque.

Continúa en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen la novena á la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesus. A las diez habrá Misa mayor y sermon, que dirá un distinguido orador, y por la tarde Rosario, sermon, novena, gozos y una solemne reserva.

En el convento de religiosas de Santa Teresa se festeja á la Vírgen de Europa con Misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva.

Sigue la novena á Santa Teresa en la parroquia de San José.

En San Antonio de los Portugueses principia la novena al Arcángel San Rafael con la acostumbrada solemnidad.

En la iglesia de Atocha, al anochecer, se cantará una solemne Salve, con esposicion del Santísimo Sacramento.

Solemnes Salves á Nuestra Señora, por la tarde, en el Cármen, Loreto, San Fernando y otros templos: y al anochecer en Santa María, San Martin, San Ginés, San Pedro, San Isidro, Santo Tomás, San Juan de Dios, San José y Vírgen de Gracia. Salves en la Pasion y Monserrat, al anochecer.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-50.
Títulos diferidos, 30-90.
Amortizable de primera, 20-50.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-35.
Paris, á 8 dias, 5-26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hoy ha presenciado esta poblacion el triste espectáculo de la espiacion en el patíbulo de un parricidio, de que ya di á V. noticia, perpetrado el 27 de abril en la villa de Ausejo, perteneciente á este juzgado.

Si en alguna cosa se ven los efectos de nuestra sacrosanta Religion, es principalmente cuando la sociedad castiga á algun individuo, saliendo, como sale, á dulcificar y aminorar en cuanto puede lo terrible del castigo, haciéndolo llevadero y hasta voluntario, en penitencia de sus crímenes.

Felipe Gonzalez Romero, es verdad que cometió el delito que la sociedad castiga con mas rigor, como repugnante á la ley natural; pero tambien lo es que durante su permanencia en la capilla, donde ha habido emulacion entre el clero para su asistencia, ha dado tales muestras de arrepentimiento y resignacion, que enternecia á los circunstantes, no habiendo perdido su aplomo y serenidad, ni aun en el mismo patíbulo.

He dicho que ha habido emulacion entre el clero, pero ha sido igualmente entre los seglares, y altamente consolador era ver á este señor gobernador, sede vacante, al señor dean, dignidades, canónigos y demas del clero, con lo principal de esta poblacion, distribuirse unos para la asistencia del reo, y otros para la postulacion, que si en lo temporal se ve es un castigo, en lo eterno es un premio, pues todo cuanto se diga es poco para espresar, su resignacion y santa conformidad: baste decir que ayer, al hablarle el señor dean en una breve pero elegante plática en el acto de llevarle la última cena, le contestó que estaba tan penetrado y arrepentido de su delito, que daba muy gozoso su vida por su Dios y por sus pecados. Estando el señor gobernador consolándole, como constantemente lo ha hecho, le dijo el reo: "Que estando durmiendo un poco, se le ha aparecido la Vírgen de la Antigua, cuya imágen se venera en su pueblo de Ausejo, y á la que tenia particular devocion, por lo que instantáneamente se levantó del lecho y se puso á rezar de rodillas á la Santísima Vírgen que tenia delante."

En fin, Sr. Director, ha hecho una muerte ejemplarísima, captándose con esto la voluntad de cuantos le han asistido y han oido su manera de portarse.

Treinta años hacia que no se habia visto en esta el patíbulo. ¡Quiera Dios Nuestro Señor que sirva de escarmiento, y que nuestros hijos no vuelvan á verle! El concurso de los pueblos circunvecinos ha sido inmenso.

—**Hace pocos dias entró cierto prójimo en una barbería** de esta capital, poniendo su rostro á disposicion de un oficial de rasura, alto, bigotudo, formal y de movimientos acompasados.—El Retascon seguia una conversacion animada con otro ciudadano, mientras verificaba el desbarbamiento del marchante, y en los incidentes del diálogo, y refiriéndose á época determinada, mencionó la fecha en que tomará su licencia absoluta.

—¿Ha servido V., amigo? Preguntó el paciente con muestra de interés.
—Sí señor, replicó el interrogado.
—¿En qué arma?
—En caballería.
—Ya se conoce, esclamó la víctima; porque estos tajos son reveses para mi cara.

—**Se hace una propaganda activa en la Gran Bretaña** á favor del canal de Suez. Mr. Lange, que representa al otro lado del Estrecho á la compañía internacional, recorre las ciudades manufactureras que se han pronunciado ya por la realizacion de esa gran empresa, recibiendo numerosas adhesiones. Mr. Lange está encargado ademas de tomar noticias positivas relativamente á las máquinas que la industria británica podrá poner á disposicion de la compañía para ejecutar las obras de canalizacion. Esto prueba que se va acercando el momento en que se inaugurará la perforacion del istmo.

—**Ha sido nombrado gentil-hombre de cámara** con ejercicio el señor conde de San Juan.

—**Ya se vende el calendario de 1859, no obstante** que aun no hemos visto en la *Gaceta* las observaciones que por ley deben copiarse.

—**Un remedio mas para las tercianas.—El doctor Hodsden, americano, cuenta maravillas de la** *creta* y el *vinagre*. La dósis, que es de una cucharada de cada ingrediente, ha de tomarse (luego que cesa la efervescencia) una hora antes de la en que se teme la invasion del frio.

—**De Huesca nos dicen que ha sido aprobado re**cientemente por el gobierno el proyecto de construccion de una cárcel en el exconvento de los descalzos de aquella capital.

—**Hoy se litiga en los tribunales franceses una** cuestion de particion de herencia, que no tendrá muchos iguales en la historia del foro. Un esposo, que tenia la esposa en cinta, legó á su futuro hijo dos partes de sus bienes, dejando la tercera á su esposa; y si fuese hija, una tercera parte de la herencia y las dos restantes á la esposa, la cual dió á luz un varon y una hembra. ¿Cómo se han de partir los bienes para cumplir la voluntad del testador? Hay dos opiniones: hay quien opina que la madre sea usufructuaria y nada mas, y quien sostiene que deben hacerse nueve partes de la herencia, dar tres á la madre, cuatro al niño y dos á la niña; sosteniendo otros que la madre debe percibir la tercera parte del todo; y luego, dividiendo el resto en tres, dos el niño y una la niña.

—**Las obras del ferro-carril de Zaragoza siguen** con actividad, en términos de que en la próxima primavera podrán ponerse en esplotacion 37 kilómetros, que es la distancia que hay desde esta corte á la ciudad de Guadalajara. Entre las diferentes construcciones que se ven en esta línea, llama justamente la atencion el puente sobre el Jarama, el cual, no solo es la obra maestra de toda la seccion, sino que puede asegurarse, sin temor de que se desmienta, que es la mas importante que se ha construido en las líneas férreas de nuestro pais.

Consta de seis arcos de tres centros, y de 20 metros de luz por 12 de altura, teniendo sus pilas al arranque de estos de 3,50 de espesor por 2,45 de altura desde el último zócalo. El todo de la obra es magnífico y sorprendente. Segun tenemos entendido, los operarios que se ocupan en dicho puente son de lo mejor de Madrid. Debemos estos y otros pormenores á la amabilidad del entendido arquitecto que lo dirige, D. Lúcas María Palacios, y tenemos el mayor placer en consignar lo grato que nos ha sido hallar al frente de una obra tan colosal, dirigida por el ingeniero D. Joaquin Ferrer, un arquitecto español tan inteligente, tan activo y tan estudioso como el Sr. Palacios, á quien felicitamos por haber llevado á cabo la construccion del magnífico puente del Jarama.

—**La direccion de loterías subastó ayer una ne**gociacion de letras sobre las provincias, importando 2.600,000 rs. Se ha quedado con ella la compañía general de Crédito en España.

—**El lunes comenzarán las obras en el ferro-carril** vizcaino.

—**Por la diligencia de Bermeo han sido conduci**dos á Bilbao 15 fardos de contrabando. Parece que, teniéndose noticia de que un lanchon recalado á Elanchove los conducia, y habiendo nuevamente salido á la mar, fue perseguido por una trincadura: el lanchon arrojó los fardos al agua, y, deteniéndose á recogerlos la trincadura, pudo aquel largarse.

—**Hé aquí los 22 premios mayores de la lotería** moderna celebrada el 14 de octubre:

Números 6,295, premiado con 50,000 pesos fuertes; 17,784, 24,000; 13,907, 12,000; 17,537; 5,000; 15,023, 1,000; 16,480, 1,000; 2,846, 1,000; 3,288, 1000; 1,107, 500; 12,919, 500; 8,139, 500; 10,228, 500; 13,903, 500; 6,704, 500; 17,646, 500; 4,082, 500; 1,975, 500; 1,073, 500; 5,712, 500, 2,285, 500; 4,710, 500; 15,747, 500.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 69 rs. fanega. La cebada de 25 á 28 ½. La algarroba á 39 ½. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1¦2. id.—Id. de ternera, de 60 á 85 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73 45.
Idem 4 ½ por 100, 95-80.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 ½.
Consolidados ingleses, 98 ⅛.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. S.—*Calaceite*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. B.—*Ayerve*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. I. C.—Para D. R. C.—*Santander*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. de la P.—*Cilleruelo de Bricia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. de la S.—*Cubillos del Rojo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. G.—*Petres*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. U.—Para D. G. M.—*Tijola* (Purchena).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. S.—*Bornos*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. A. G.—*Berrocana de San Fulgencio*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. G.—*Real de San Vicente*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. U. y F.—*Puenteareas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. H. E.—*Castro de Valdehorras*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. G.—*Huerta de Azaba*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. M. L.—*Albuñol*.—Recibidos los 11 rs. 26 mrs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. F. S. y C.—*Fuente del Maestre*.—Recibidos los 40 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 18 para las misiones de Africa.

D. S. C.—*Aranda de Duero*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. L. D.—*Talaran*.—Recibidos los 23 sellos, que componen 10 rs. 28 mrs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. R. M.—*Urones*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. M.—*Villanueva de Giloca*.—Recibidos los 47 sellos: pagado hasta fin de octubre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable:—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS —NUM. 1.059. Madrid sábado 16 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea, en la de Madrid, á 4 mrs., y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 56; un semestre, 100. Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD EN PORTUGAL.

Hoy vamos á ocuparnos de nuevo de la ruidosa cuestion, promovida con escándalo del mundo católico en Portugal, con motivo de la llegada á Lisboa de las Hermanas, de la Caridad, por la prensa revolucionaria. Nuestros lectores tienen ya noticia de los atropellos que aquellas santas é inofensivas mujeres han sufrido por una turba soez y desenfrenada, que con su innoble é inaudito proceder ha echado un negro borron en la historia contemporánea del reino lusitano.

La tarea á que vamos á consagrarnos, por muy penosa que para nosotros sea, por los dolorosos hechos que tenemos que relatar, ofrece, por otra parte, un cuadro acabado del estado en que se halla la prensa en aquel pais, y del grande influjo que por desgracia ejerce en el ánimo de ciertos escritores el odio, un cálculo ruin ó las pasiones políticas. El mundo sabe ya lo que son las Hermanas de la Caridad; bueno es tambien que conozca á sus enemigos.

Hé aquí por órden cronológico los estractos de los periódicos revolucionarios que tomaron parte en esta contienda:

"O PORTUGUEZ 26 *de mayo de* 1858.—Somos libres: echamos una mirada á las naciones civilizadas. ¿No deben envidiar nuestra suerte? ¿En dónde está la Francia? (Sigue una diatriba contra el gobierno frances.)

»*Junio* 6.—La instruccion (en Portugal) no satisface las necesidades que reclama el estado actual de la civilizacion... La moral y la instruccion son el motor real de todas las acciones del hombre... La anarquía y el abandono reinan en nuestras escuelas: en ellas son falsos los métodos; hay incompetencia, ignorancia, incapacidad en la mayor parte de los profesores de instruccion primaria. Examinemos la direccion de las escuelas, los métodos, sus ejemplos... ¡Reforma! ¡Reforma! En este pais la instruccion primaria no existe mas que en el nombre. La cuestion de instruccion no puede ser mas que cuestion de direccion moral..."

Y hé aquí al pais que lanza de la instruccion primaria á las Hermanas de la Caridad... Dos redactores de *O Portuguéz* fueron á Ajuda, y todo lo encontraron bien. Con motivo de su visita redactaron una Memoria favorable, y esta memoria obtuvo un lugar en la primera página de su diario; pero en el mismo número, en la segunda página, ya se podian leer injurias contra las Hermanas.

"*Junio* 8.—Nuestro clero es, en su mayor parte, ignorante, inmoral, enemigo de la libertad... Esto es una cruel verdad; pero es una verdad: es, pues, imposible confiarle la educacion... ó al menos reformémosla para el porvenir. Respetamos los dogmas católicos; somos católicos; el catolicismo es la Religion del Estado... El clero católico es enemigo del cristianismo. Que no se confunda á la Iglesia primitiva con la del Concilio de Trento. Roma manda el absolutismo europeo. ¿Olvida que Lutero y Calvino prendieron fuego al mundo con el Evangelio en la mano?"

»*Junio* 13.—(*Principia el ataque contra las Hermanas.*) Pedimos vigilancia para Ajuda. Allí se ven envueltos los niños en un monton de inmundicia. Esto procede de que la direccion del asilo está confiada á francesas, que por caridad han venido aquí á ganar dinero... Ellas no tienen caridad alguna con los niños, sino la de hacerles ayunar todos los viernes. Estas Hermanas de la Caridad van acompañadas de sacerdotes con sotana de Jesuitas... Nos cuentan que uno de ellos ha leido su breviario en el *Omnibus*... *¡Oh, el Tartufe!*"

»*Junio* 16.—Pedimos que estas Hermanas de la Caridad francesas salgan del pais cuanto antes sea posible..... Perjudican á las nuestras (1): enseñan doctrinas erróneas y perniciosas..... Nuestras mujeres portuguesas son mucho mas caritativas que las francesas..... Estas solo pueden ser perjudiciales al pais. Que el gobierno las haga salir de este reino, así como á los dos sacerdotes Lazaristas (PP. de San Vicente de Paul), que las acompañan, y que han venido á hacer aquí la propaganda ultramontana..... Nuestras damas nobles son muy fanáticas..... seducidas por la astucia de las Hermanas francesas, que van infiltrando en el corazon de los niños el veneno del fanatismo y el horror á la libertad. Nosotros lanzaremos nuestros anatemas en nombre de la nacionalidad portuguesa contra todas esas mercancías de contrabando. Detestamos el jesuitismo de los sacerdotes que acompañan á las *pretendidas* Hermanas de la Caridad. Portugal es un pais libre que detesta á los Jesuitas, el fanatismo y á los ultramontanos. Es preciso que la prensa quite la máscara á esos dos sacerdotes. Padres de familia, no les entregueis vuestros hijos.

»*Junio* 18.—(Citas inmorales de un libro del abate de Leone, en el que un Jesuita de Chieri habla de las Hermanas de la Caridad de una manera escandalosa. Semejantes infamias manchan el papel que las reproduce.)

»*Junio* 23.—(Gritos contra los pares liberales que han protestado contra estas inmoralidades en la sesion del 22 de junio: el marques de Facalho, el conde Sobral, entonces gobernador civil de la capital, y el conde de Jaysa, etc.)

»*Junio* 29.—Que no se engañe el gobierno: la defensa del ministerio de 14 de marzo de 1857 ha sido confiada á nuestras humildes personas..... La vida de este gobierno depende del auxilio y del apoyo del partido progresista histórico, y este partido no tiene en la capital y en todo el reino mas que dos periódicos que defiendan verdaderamente sus ideas: *O Portuguéz* en Lisboa, y *O Ecco Popular* en Oporto. Nosotros defenderemos al ministerio gratuitamente, pero solo cuando siguiere las indicaciones de nuestro partido.... ¿No vienen aquí estos Paules con los labios quemados aun por la pólvora de los tiros que han disparado contra nuestros misioneros en nuestro patronato (padroado) de las Indias? (Alusion á las luchas de los clérigos cismáticos de Goa con los misioneros que han permanecido fieles á la Iglesia. En esta cuestion del *padroado* de las Indias, el periódico revela la misma mala fe que en la cuestion de las Hermanas de la Caridad.)

»*Julio* 1.º Es preciso que el gobierno, si quiere vivir, salga de su inercia sobre la cuestion de las Hermanas; es preciso que combata y reduzca á la nada á ese monstruo de la reaccion religiosa, de ultramontanismo, que se presenta aquí con tanta audacia, que nos ha invadido con las Hermanas de la Caridad y sus dos misioneros, con los oratorianos y los dominicos."

No hay un solo dominico en Lisboa; pero *O Portuguéz* los inventa, como necesarios para la defensa de su causa. En cuanto á los Oratarianos, se refiere sin duda á dos capellanes de la embajada francesa, que han fundado un pequeño colegio con permiso de las autoridades portuguesas. Ultimamente llegó á Lisboa un eclesiástico frances, diácono, para ayudarles en aquella obra, y la prensa liberal consignó en abultados carractéres (núm. 22 de setiembre): *¡Un Lazarista mas!*

"*Julio* 3.—La cuestion de las Hermanas de la Caridad francesas y de los PP. Lazaristas, que abren la entrada en nuestro pais á esos malditos Jesuitas, es de una gravedad prodigiosa... Esta cuestion es la nuestra, es la del pueblo... Hoy, ó nunca, es la hora de aplicar verdaderas medidas

(1) Habia en Lisboa unas 15 Hermanas caritativas, separadas del instituto de San Vicente de Paul, que vivian de limosna, ya ancianas, y que la mayor parte no sabian leer. Se reunieron alborozadas á las francesas.

preventivas... Es preciso lanzar de aquí á las Hermanas de la Caridad... Que todos se unan en esta cruzada á favor de la libertad... El pueblo las detesta, y, como un solo hombre, va á pedir la espulsion de esas gentes.

»*Julio* 6.—¿No hay en Portugal sacerdotes ilustrados que sepan difundir entre el pueblo las santas doctrinas de la Religion de Jesucristo? ¿Qué necesidad tenemos de Lazaristas y de Hermanas de la Caridad? ¡Qué insulto para la dignidad nacional, para nuestras mujeres! *(O Portuguéz* olvidaba lo que habia dicho del clero en su número del 8 de junio.)

»*Julio* 7.—Los Lazaristas, varones y hembras, no hacen caso de los clamores del pueblo; se empeñan en no salir voluntariamente del reino..... Pero tengan entendido esas Hermanas estranjeras, que el carácter portugués tiene otro temple... (Sigue la negacion de los servicios prestados por las Hermanas en Crimea, y una comparacion con las inglesas.)

»*Julio* 9.—¿Se necesitará, por media docena de estranjeros, escitar graves conflictos, condenar á muerte á los hijos del pueblo, y encender la tea de la guerra civil?... Que no se nos venga á decir despues que nosotros hemos promovido los escesos que puedan ocurrir.

»*Julio* 10.—Lo mejor que puede hacer el gobierno es dar la órden de marcha.

»*Julio* 15.—Ataque contra los Morgados (propiedades hereditarias).

»*Julio* 21.—La Religion cristiana ha fundado la civilizacion. Pero nada prueba que no pueda haber otra religion fuera de la dependencia de Roma..... La primitiva Iglesia es un poco diferente de la Iglesia que media docena de Cardenales, y la terrible sociedad de Jesus, han creado en provecho suyo, y quieren imponer..... ¿Quién los trae aquí? ¿La Caridad?—No.—¿La filantropía?—No.—Vienen de Francia, y son enviados por Napoleon III. Todo el mundo conoce el estado de la una y las ideas del otro.

»*Julio* 30.—¿Triunfará el fanatismo? ¿Sí, ó nó? Si el fanatismo triunfa, entonces la voluntad caprichosa de la corte romana, de esa corte sin corazon, y con la cabeza débil; de esa corte arrogante en la prosperidad, abyecta en la desgracia, prevalecerá sobre la voluntad de algunas de sus criaturas, indecisas aun..... la nobleza que provoca al pueblo, debe vencer ó morir..... los nobles no son inviolables ni sagrados..... nos han arrojado el guante con sus protestas en la Cámara hereditaria..... todo acuerdo entre ellos y nosotros está roto..... ó la nacion que no quiere Hermanas ni frailes, sucumbirá..... ó entonces la nobleza protectora de los estranjeros quedará anulada. Si los Paules y las Hermanas triunfan, la dinastía que defendemos corre grandes peligros, y el pais va á entrar en convulsiones que pueden decidir de su existencia.

»*Agosto* 4.—¿Quién sabe si serán los defensores de las Hermanas francesas los que han arrastrado á los galopines á que apedreasen á las Hermanas, y vienen despues á echarnos la culpa de ello?"

El 8 de agosto, *O Portuguéz* habla de un palo dado á una Hermana en la calle Horta do Cera, lo cual debe notarse, porque los periódicos liberales, asustados de estos hechos, se convinieron en 14 de setiembre en dirigirse á la prensa estranjera, manifestando que estos insultos y estos actos eran invenciones. Pero esta maniobra, de la cual hemos visto el resultado en alguno de nuestros colegas madrileños, no alucina á nadie, mayormente teniendo, tanto el gobierno frances como el portugues, las pruebas en la mano.

"*Agosto* 19.—Que se trate formalmente de libertar á la sociedad de la influencia pestilencial de los Hermanos lazaristas.

»*Agosto* 18.—Tenemos horror á la Francia reaccionaria, ultramontana y jesuítica; pero no tememos la importacion de franceses como Víctor Hugo y Luis Blanc.

»*Agosto* 23.—Los miembros del clero frances (la mayoría) sirven actualmente de espías al gobierno del Emperador; los Paules quieren hacer lo mismo en Portugal."

Acababa de aparecer el 31 de agosto la peticion en favor de las Hermanas, firmada por S. M. la Emperatriz, viuda de D. Pedro IV; por la infanta doña Isabel, ex-regente, tia del Rey; por la comision de Ajuda, por el mariscal, duque de Toscana; por el hijo y la mujer del marques de Loulé, primer ministro, por el marques de Frecalho; el conde de Sobral, etc..... los nombres liberales y los miguelistas se confundian en esta lista, y *O Portuguéz* esclamaba:

"Ha aparecido al fin el manifiesto en favor de los Jesuitas; ha aparecido para vergüenza de esta tierra y de sus signatarios... Los nombres de esos nobles signatarios quedan ahí como un desafío hecho al pais, y el pueblo no olvidará cómo debe tratar á los vencidos; la generosidad tiene sus límites; hemos sido demasiado generosos, y es preciso concluir. . . . .
. . . .
. . . . "

El 12 de setiembre volvió *O Portuguéz* á lanzar improperios á las Hermanas de la Caridad, y aquel mismo dia una de estas inocentes mujeres fue asaltada y golpeada en la calle del Arsenal, sin que nadie saliese á su defensa, siendo, por el contrario, objeto de befa y de burlas soeces. El periódico *O Asmodeu* llevó su cinismo al estremo de publicar una peticion firmada por mujeres públicas. . . . .

Soltamos la pluma indignados, porque nos parecia increible que hombres que se llaman escritores públicos no tuviesen valor para romperla mil veces antes que degradarse y degradar á la sociedad, á la que consagran sus tareas. Quédanos, sin embargo, el consuelo de que la prensa no se ha rebajado entre nosotros á un límite tan degradante.

J. CANGA ARGUELLES.

PARA "EL CLAMOR PUBLICO."

Sentiremos contrariar los propósitos de *El Clamor Público;* pero debemos decirle que no es cierto que la prensa *absolutista* haga una oposicion cruel al general O'Donnell.

Al jefe del gabinete le advertimos los peligros de una política que da posicion á los mismos partidos á quienes ha vencido y descompuesto. Pero nada mas.

¿No ha leido *El Clamor* varios artículos en los cuales decíamos que el conde de Lucena sirve admirablemente nuestra causa?

Pues qué, ¿cree el neófito vicalvarista que somos tan ingratos que desconozcamos el valor de ciertos actos llevados á cabo por el jefe del ministerio?

"Todas las elecciones verificadas hasta el dia han sido una mentira."

¿Quién paga esta magnífica confesion hecha por el gobierno, de quien es desinteresado servidor *El Clamor Público?*

Los soberanos, reunidos en Asamblea constituyente, son dispersados á metrallazos.

¿Hubiera podido pedirse mas para satisfacer á esos absolutistas, con quienes tan desdeñoso se muestra *El Clamor Público?*

¿Y el hecho de haber probado hasta dónde alcanza el puritanismo de los patriarcas del progresismo?

No sea tan injusto *El Clamor*, ni camine tan á la ligera en sus juicios respecto de los absolutistas.

Nosotros apreciamos como se merece á un hombre que, entre otras cosas, ha logra-

do que aquel diario, *mas liberal hoy que ayer*, forme entre los *claqueurs* de una situacion que acepta la obra política de un Congreso *que querian convertir en una reunion de lacayos los amigos de* LA REGENERACION.

Nos duele el proceder de *El Clamor Público*, porque despues de todo, se nos ha metido en la cabeza que de este buen colega ha de poderse sacar partido, no siendo imposible que mejor aconsejado viniera algun dia á estar al lado de los que, segun su frase, *quieren volvernos á las ollas de Egipto*.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Empezamos hoy nuestra *Crónica* al punto de dejar la Sala donde se ha visto la denuncia producida por el señor fiscal contra el artículo de *La España*.

Pocas veces acontecerá el que pueda decirse que, tanto el fiscal como el acusado, tenian razon. En las discusiones de esta clase, uno de los dos es quien debe tenerla, pues, en el acto á que hemos asistido, tanto el defensor, Sr. Castro, como el fiscal, Sr. Prida, han estado incontestables.

La clave de este misterio se halla, en que por un lado anda el sentido comun, y por otro el sistema.

Bien quisiéramos ocuparnos de lo que ocurrió en la Sala de la Audiencia, pero ya que esto nos lo prohiba la ley de imprenta, de que se sirve un gobierno que cuenta como auxiliadores á los prohombres del progresismo, nos contentaremos con dirigir dos palabras al general O'Donnell.

Vaya S. E. al tribunal, y allí encontrará un buen termómetro para calcular lo que le espera en el seno de la representacion nacional.

Que la situacion actual, como sus antecesoras, descansan en la contradiccion, es evidente.

Lean nuestros lectores los documentos que á continuacion copiamos de *La Discusion*, y díganos qué sistema es el que hoy se sigue en el punto de las reuniones electorales.

"Varios electores demócratas de Huelva solicitaron permiso del gobernador civil para celebrar una reunion electoral por medio de la siguiente peticion:

"Señor gobernador civil de esta provincia.—Los que suscriben, vecinos de esta capital, en su nombre y en el de otros electores é individuos pertenecientes al partido democrático, á V. S. respetuosamente esponen: Que habiendo de celebrarse próximamente elecciones de diputados á Córtes, necesitan los esponentes, para el mas acertado uso de su derecho, conferenciar entre sí y con sus correligionarios políticos de la provincia, para convenir, prévia discusion pública, en la conducta que como tales demócratas les cumple observar en la próxima contienda política, y proceder al nombramiento de juntas electores y designacion de candidatos. Al efecto, y en uso de su indisputable derecho, que ni aun los gobiernos mas contrarios al principio de libertad se han atrevido á desconocer, intentan celebrar en esta capital una reunion pública de sus correligionarios; mas como quiera que para ello sea indispensable, con arreglo á la legislacion vigente, obtener el permiso de la autoridad, acuden respetuosamente á V. S., suplicándole se sirva concederles el indicado permiso, pues así es justicia que esperan de la rectitud é imparcialidad que la misma ley impone á V. S., por punto general, y muy especialmente en materias electorales.

»Huelva 1.° de octubre de 1858.—(Siguen las firmas."

"En uso de las atribuciones que me confiere la ley, autorizo á V. y á los demas electores que suscriben la instancia dirigida á este gobierno con fecha de ayer (1.° de octubre), para que convoquen y celebren una reunion pública, en la cual se discuta y delibere sobre los puntos consignados en dicho documento.—La sensatez é ilustracion de los individuos que lo firman, son una garantía del órden y mesura que deben reinar en la reunion, y prometiéndomelo así, escuso toda prevencion, limitándome á encargar á Vds., que con la oportunidad necesaria pongan en mi conocimiento el dia y local en que ha de tener lugar aquella.

»Dios, etc.—Ildefonso de Alcaráz."

»En su consecuencia, he dirigido á los demócratas de esta provincia el siguiente aviso:

"El domingo 17 del corriente, á las doce del dia, se celebrará en esta capital, con permiso de la autoridad superior política de la provincia, una reunion electoral de nuestro partido para acordar la conducta que hayan de observar los electores demócratas en las próximas elecciones de diputados á Córtes y de ayuntamientos, y proceder á la organizacion de juntas electorales y designacion de candidatos.—Lo que se anuncia á nuestros correligionarios por medio de este aviso, que se les ruega hagan circular entre todos los amigos, á fin de que concurran á la reunion el mayor número posible de demócratas, sean ó no electores, pues que, segun nuestros principios, todos tenemos iguales derechos.—Huelva 2 de octubre de 1858. (Siguen las firmas)."

"Por lo demas, en Huelva, como en todas partes, no se escasean la dósis de influencia moral, gracias á cuya virtud tienen algunas esperanzas de triunfo los Sres. Echagüe, en Ayamonte; Tenorio, en La Palma; Delgado, en Aracena, y O'Donnell (Enrique) aquí en la capital: sus fuerzas, la tercera parte de los electores. Los puros cuentan con la otra tercera parte, y Pinzon (afiliado á la liga) con la otra tercera parte. No creo que haya eleccion, á menos que no se unan gerridistas y pinzonistas, en cuyo caso es segura la derrota del gobierno en los cuatro distritos."

Nosotros, en vista de esto, no tenemos que esforzarnos mucho para probar el desbarajuste, la anarquía y anómala conducta de la union liberal, que concede en Valencia y en Huelva lo que niega en Madrid y Palencia; la amplitud que se deja en unas partes á los electores y á los que no lo son, como se vió aquí en Novedades, y las restricciones que se ponen en Zaragoza.

Nos han hablado de un gobernador de provincia que ha llevado su deseo de *influencia* moral hasta el punto de pretender ilustrar la conciencia de los electores hasta para el nombramiento de los señores escrutadores de los distritos. Y con tal éxito, que antes de haberse ultimado las listas se tenian ya designados los que habian de componer las mesas.

El gobierno debe estar satisfecho del celo de tan raros servidores.

Los numerosos amigos del Sr. D. José Alerani le presentan candidato á la diputacion por el distrito de Falset, en la provincia de Tarragona. Todos nuestros amigos deben votarle, y no perdonar esfuerzo dentro del terreno legal para que obtenga la victoria. Es persona, bajo todos conceptos, acepta á la comunion religioso-monárquica.

Nuestros amigos de Valencia presentan, por el distrito de Nules, al señor marques viudo de Vivel.

Recomendamos su candidatura.

De *La España* tomamos estas edificantes líneas:

"En Soria, el señor gobernador, ó no sabemos si algun inmediato dependiente suyo, ha dicho para su capote:« Las elecciones acaban el dia »de difuntos: pues bien, veamos los difuntos con »que podemos contar para ese dia. «Al efecto, y como alma errante, ha salido por aquellos pueblos de Dios un oficial de Hacienda con el piadoso objeto de visitar las escribanías y formar listas de todos los testamentos, nada menos que de 179, á quienes se supone oficialmente muertos, y de los que solo se sabe que han dicho que se pueden morir.

»Hay, no obstante, una razon electoral de mucho peso para hacer tan singular pesquisa: los que han hecho testamento han debido de morirse, ó son gente de poca formalidad: si se han muerto, sus herederos han debido echarse sobre los bienes de los cuerpos muertos, como se ha echado el gobierno sobre los de las manos muertas: de haber hecho esto, han debido partir los bienes que fueron del difunto: si han procedido á las susodichas particiones, han debido pagar los derechos á la Hacienda, que es el mas implacable de todos los herederos:; si no los han pagado, han incurrido en multa: si no han satisfecho los derechos y la multa, se les debe exigir, en rigor de derecho fetístico y de conciencia gubernamental. Como se ve, tal entimema es capaz por sí solo de partir los espinazos á la mas bien organizada familia electoral.

»Este argumento tiene una segunda proposicion, que es muy graciosa y sutil. Si las familias de los electores tienen, como es de suponer, un cabeza ó jefe con derecho electoral, puede votar por quien le acomode, menos por el difunto ó por un moderado, que viene á ser lo mismo para el gobierno, porque se le cuenta entre los muertos; votando por cualquiera, puede dar su sufragio á un alma en pena de las de la union liberal; y si hace este voto solemne, hoy mas sagrado que antiguamente el de Santiago, se le puede dispensar de sacar la copia del testamento, perdonarle la multa y derechos, y decir que la Hacienda no se entiende con difuntos.

»Pero el chiste está en la conclusion, y es que el oficial de Hacienda encargado de remover el polvo de los difuntos en los archivos de las escribanías, pone en algunas papeletas de emplazamiento la cláusula de *no se sabe si ha muerto el difunto*. Esta advertencia es capaz por sí sola de hacer caer de espaldas á los *muertos* que todavía se hallen con vida y con el testamento en la escribanía. En cuanto á las *particiones*, de seguro que ha de ser negocio que deje algunas familias sorianas partidas por medio."

Los diarios progresistas hacen este recuerdo al gobernador de Madrid:

"Está llamando la atencion de los electores la tardanza en aparecer las listas electorales ultimadas, y esto nos estraña tanto mas, cuanto que la *reconocida* imparcialidad del gobierno en elecciones está sufriendo rudos ataques por parte de sus enemigos.

»Esperamos que el señor marques de la Vega de Armijo hará que se den con la oportunidad que se requiere (puesto que el Tribunal habrá ya fallado los recursos, segun la ley), y no dos ó cuatro dias antes de las elecciones, lo que imposibilitaria los trabajos legales de partido.

»También esperamos que, imitando la conducta de uno de sus antecesores, hará espenderlas á 100 rs., dedicando sus productos á beneficencia, y evitará así lleguen á ser monopolio de las camarillas de partido."

Pondremos término por hoy á este trabajo con la siguiente noticia:

"En la provincia de Huelva han sido separados 39 empleados."

J. CANGA ARGUELLES.

UN PARTIDO COMO SON TODOS LOS LIBERALES.

La prensa oposicionista consagra al nuevo partido de la union liberal las siguientes líneas, que son una recomendacion escelente para su arraigo y prestigio.

"La *union liberal-poder* cuenta sus inconsecuencias por el número de sus actos. Nuestro colega *El Estado* los saca anoche á plaza de la siguiente manera, con el título de *Etapas y desengaños*:

"1.ª *etapa*.—Proclamacion como credo político del acta adicional.

»2.ª *etapa*.—Condenacion de los nombramientos de alcaldes-corregidores.

»3.ª *etapa*.—Condenacion de la ley de imprenta del Sr. Nocedal.

»4.ª *etapa*.—Condenacion de la *reforma*.

»5.ª *etapa*.—Condenacion del arreglo con Roma, hecho por el Sr. Mon.

»6.ª *etapa*.—Acusacion á los gobiernos que la sucedieron en el poder por la tardanza que ponian en castigar los asesinatos de Méjico y las tropelías de los moros del Riff.

»7.ª *etapa*.—Condenacion de las circulares sobre elecciones, dadas por los gobiernos moderados."

»A estas *etapas*, que nosotros llamaríamos pecados ó vicios capitales, la *union liberal* ha opuesto siete *desengaños*, segun *El Estado*, ó siete virtudes, segun ella las debe entender desde que es gobierno, pues que seguramente irán encaminadas á enmendar los errores que cometió como oposicion.

»Hélas aquí por su órden regular:

"*Primer desengaño*.—Relegacion al olvido del acta adicional, ó sea su credo político como partido.

»*Segundo desengaño*.—Nombramiento de nuevos alcaldes-corregidores.

»*Tercer desengaño*.—Sostenimiento y aplicacion de la ley de imprenta del Sr. Nocedal.

»*Cuarto desengaño*.—Admision de la *reforma* en su sistema de gobierno.

»*Quinto desengaño*.—Nombramiento del Sr. Mon para la embajada de Paris, y sostenimiento del arreglo hecho con Roma por el citado personaje.

»*Sesto desengaño*.—Inaccion en las cuestiones de Méjico y del Riff.

»*Sétimo desengaño*.—Su circular sobre elecciones, influencia legal, *influjo moral* y otros escesos."

»Como nuestros lectores pueden ver por esta tabla comparativa, la union liberal, como al principio dijimos, cuenta sus arrepentimientos por el número de sus pecados. Ha opuesto á los siete vicios cometidos en la oposicion, siete virtudes proclamadas en el poder. Quizás, como un escritor, cuyo nombre no recordamos, dirá que estos entes morales son 14 primas hermanas, y por consiguiente, una sola y única familia. La union liberal está arrepentida y contrita de sus actos: rogamos á los *neos* que le hagan plaza en sus filas, puesto que ante ellas tiene marcado un puesto esta nueva Magdalena."

Segun una publicacion adicta al gobierno, no exige de los hombres que se unan á él que renuncien á sus antiguas ideas.

¿Qué les pide, pues? ¿Que cobren los sueldos que les da?

De lo cual resultará, que esta política irá teniendo sectarios mientras haya que dar.

¡Qué horror!! El cabecilla carlista Plana de Munt se ha presentado *solo* en la provincia de Gerona. Le persigue la Guardia civil. ¿A que van á creer algunos que habrá la de San Quintin?

Sigue la prensa mereciendo la atencion particular del gobierno.

Tres diarios tropezaron ayer en los bajos de la calle de Peligros: *La Monarquía*, *El Parlamento* y *Las Novedades*.

Como se ve, la situacion no distingue de colores, pues en la última refriega han sucumbido un diario monárquico, otro moderado y otro progresista.

¿Cuál será, el color que le venga bien á la situacion?

INAUGURACION.

Santander celebró el dia 10 con toda solemnidad, y en medio del entusiasmo, la inauguracion de la tercera seccion del ferro-carril de Isabel II, que llega hasta Corrales. A las diez y media se verificó solemnemente la bendicion de las locomotoras, terminada la cual el gobernador civil leyó una sentida alocucion. Pocos momentos despues ocuparon los asientos del tren (compuesto de 14 coches y 5 wagones) las personas invitadas, y á las doce en punto rompió la marcha, remolcado por dos locomotoras, que iban vistosamente adornadas, siguiendo al convoy otras dos. Todo el tránsito fué una cadena no interrumpida de los habitantes, que, como á una gran funcion, habian acudido á admirar aquellas poderosas máquinas. En medio de una ovacion continua, bulliciosa y universal, el tren arribó con felicidad á los Corrales, sin haberse detenido en ninguna estacion intermedia. Entonces comenzó á llover á torrentes. Batido por la lluvia el tren, empezó el regreso dos horas despues. Llegó en breves momentos á Torrelavega, y se empeñó en la profunda estrechez del desmonte de Zurita. Allí se le presentó la bandera de alto. Era que el agua habia hecho derrumbarse sobre los rails una porcion de terreno. La tardanza de la vuelta del tren empezaba á causar alarma en la capital; pero pronto la desvaneció un parte que anunciaba lo ocurrido. Los espedicionarios no pudieron regresar hasta las once del dia siguiente, en que se dirigieron á las casas consistoriales, acompañados de la música y de un crecido número de espectadores. El señor gobernador anunció, desde el balcon del ayuntamiento, que la via férrea estaba espedita y completa, y dió vivas á la Reina y al pueblo de Santander, que fueron repetidos por la concurrencia, la cual dió tambien un nutrido viva á aquella autoridad provincial. Pronto, pues, la comercial y floreciente Santander estará solo á algunas horas de las feraces llanuras de Castilla.

LOS PP. ESCOLAPIOS EN REUS.

Uno de nuestros suscritores de Reus nos participa en la siguiente correspondencia el entusiasmo que ha producido en aquella ciudad la instalacion del colegio de segunda enseñanza, dirigido por los celosos hijos de San José de Calasanz.

Reus, como todas las poblaciones que cuentan con establecimientos de enseñanza confiados á los PP. Escolapios, puede considerarse dichosa y favorecida la instruccion de sus hijos, pero una instruccion tan sólida como pudiera apetecer al padre mas exigente y previsor por el porvenir y la

felicidad de sus hijos. Dice así la carta á que nos referimos:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»REUS 11 de octubre de 1858.

»Muy señor mio: En su ilustrado periódico con frecuencia publica V. adelantos sociales sírvase esponer el que ha llenado de júbilo á los habitantes de Reus, y quedaré de V. reconocido, siendo siempre su M. A. S.

»Desde mucho tiempo ansiábamos tener un colegio de 2.ª enseñanza, y causas imprevistas nos privaron de los loables resultados que proporcionan estos establecimientos. Hoy, por fin, cumpliéronse los deseos de todos, á beneficio de los esfuerzos de muchos y por el apoyo de las autoridades. Cuenta ya Reus con un colegio de 1.ª y 2. enseñaeza, dirigido por los Rdos. PP. Escolapios.

»El curso académico de 1858 á 1859, que empezó en 16 de setiembre último, será para esta ciudad inolvidable, y las autoridades, intérpretes de los sentimientos de nuestros sucesores, han querido inmortalizarle en el dia de ayer, celebrando la inauguracion. La fiesta que se dispuso fue grande, y por ser breves, diremos que concurrieron á solemnizarla los colegiales esternos é internos, algunas corporaciones, muchas personas invitadas, otras notables de Tarragona, los PP. exclaustrados, la reverendísima comunidad y el Illmo. ayuntamiento. El discurso leido por el señor director del colegio el R. P. D. Bartolomé Sallarés, el pronunciado por el señor alcalde corregidor D. Basilio Gonyales, así como tambien las poesias de D. Mariano Fonts, fueron de estilo bello, elegantes formas y de pensamientos claros y apropiados á la solemnidad del acto.

»Las calles por donde pasó la comitiva estaban atestadas de gente, y en los balcones lucian sus gracias nuestras elegantes paisanas. En la cara de todos se pintaba el gozo y la satisfaccion que sentian, y hasta hubo quien, no pudiéndose reprimir, demostró su entusiasmo gritando: ¡*Viva la instruccion y vivan los PP. Escolapios!*

»J. ROCAMORA."

S. A. la infanta doña Cristina, hija de los duques de Montpensier, estaba anteayer de gravedad, sufriendo una fiebre tifoidea. SS. MM. se han interesado vivamente por S. A.; pero el último parte presenta temible la dolencia.

El capitan general de la armada, señor D. Francisco Armero, debió salir ayer con direccion á Sevilla.

El 11 debia tener lugar la apertura de la Cámara electiva en Lisboa, pero por falta de número suficiente de miembros no pudo constituirse, quedando aplazada la reunion para el dia siguiente. Tampoco la Cámara de diputados pudo celebrar su reunion por falta de número.

Dicen las *Hojas:*

"Ya están dadas las órdenes para que el 20 del actual se encuentren en sus puestos todos los antiguos administradores de bienes nacionales, y para que desde dicha fecha empiecen de nuevo las tasaciones, preliminar indispensable para proceder al anuncio de las ventas. Las tasaciones son precisas, puesto que en los dos años que han estado suspendidas las ventas, los bienes pueden haber sufrido alteracion en el valor."

El 15 llegó á Soutampten el vapor *Plata* con noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 29 de setiembre. Tambien trae noticias de la Habana, pero sin fecha. En ambas Antillas no ocurria cosa alguna notable.

El Sr. Mon, segun *La Epoca*, no se marchó. Aun está en Madrid.

Acaba de llegar á esta corte lord Cardigan, inspector general de caballeria inglesa, y el mismo que mandó esta arma en la batalla de Balaclawa.

REVISTA RELIGIOSA.

El martes de la semana última hizo su solemne profesion en el real monasterio de San Pelayo de Oviedo la señorita doña Escolástica Argüelles de la Riva. La sagrada ceremonia tuvo lugar á las diez de la mañana, con la mayor solemnidad.

El Exemo. é Illmo. Prelado sale esta semana á continuar la Santa Pastoral visita, que, por circunstancias especiales, hubo de suspender á principios de agosto último, en el deanato de Besalú.

La religiosidad y sencillez de los pueblos que intenta visitar nuestro venerable pastor, nos hacen esperar que su corazon, siempre tierno y siempre amoroso, se inundará de una dulce satisfaccion al ver las espontáneas y merecidas pruebas de amor, de respeto y sincera adhesion que le ofrecerán por segunda vez los fieles de esa comarca.

Que el Todopoderoso dirija con el influjo de su divina gracia las apostólicas tareas de nuestro amantísimo Prelado, y que su palabra germine en el corazon de sus ovejas, es cuanto podemos desear á tan celoso y esclarecido Prelado.

Como documento histórico, y cuya importancia resalta á primera vista, copiamos, traducida del *Univers*, la relacion que va á continuacion, así como las Letras Apostólicas que Su Santidad tuvo á bien espedir en aprobacion de la conducta observada por el dignísimo Prelado, del cual en dicha relacion se hace mérito.

La Revista católica de Santiago, capital de Chile, publicó en 1856 unos artículos en que, despues de esplicar el orígen y diversas peripecias de un conflicto que desgraciadamente se suscitara entre dos canónigos de aquella metrópoli y su Arzobispo, noticiaba que aquellos dos eclesiásticos habian acabado por presentar contra dicho Prelado un recurso, como de abuso, ante la corte suprema de Chile, con grande escándalo y sentimiento del clero y demas fieles, y con aplausos de toda la prensa anti-católica. La corte suprema declaró que habia abuso. El Arzobispo se dirigió al gobierno, rogándole «reprimiese tamaña usurpacion del poder judicial sobre los derecho y autoridad del poder eclesiástico.» El gobierno remitió el asunto al Consejo de Estado, el cual declaró buena y válida la decision dada. El Arzobispo persistió en no reconocer en el poder temporal el derecho de juzgar semejante causa.

Formose una asociacion de sacerdotes seculares bajo el nombre y tutela de *Santo Tomás de Canterbery*, y todos sus miembros se obligaron con juramento á no apelar jamás al poder civil contra la autoridad eclesiástica y á sacrificarlo todo en defensa de los derechos y libertad de la Iglesia. Por la parte opuesta, los periódicos, rebosando violencia, tomaron partido contra el Arzobispo, pidiendo su destierro, y la corte suprema, accediendo á sus votos, mandaba al Prelado, con sentencia del 30 de octubre de 1856, levantase, dentro de tres dias, la suspension que habia fulminado contra los dos canónigos, y esto so pena de ver confiscados sus bienes y ser espulsado de la república. El Arzobispo respondió á esta sentencia con agravar la pena impuesta á los dos canónigos, suspendiéndoles de todo oficio y beneficio.

La ciudad de Santiago, al saber la sentencia de destierro intimada á su pastor, se conmovió toda entera, y fue tan unánime y vehemente la esplosion del sentimiento católico, que los dos canónigos se apresuraron á elevar á la corte una solicitud en que pedian quedase sin efecto la sentencia pronunciada contra su Arzobispo. La corte cedió al instante á su demanda, y su decision fue desde luego notificada al Prelado. Los canónigos protestaron no participar de las doctrinas heterodoxas de los que se habian constituido sus defensores; y el Arzobispo levantó la suspension.

Letras Apostólicas que en aquella ocasion dirigió el Soberano Pontífice á monseñor el Arzobispo de Santiago.

Venerabili Fratri Valentino, Archiepiscopo Sancti Jacobi de Chile.

PIUS PP. IX.

Venerabilis Frater, salutem et apostolicam benedictionem.

Ex publicis ephemeridibus, atque ex istius gubernii scriptis jam dolenter noveramus scandala in isto tuo metropolitano canonicorum collegio excitata à canonicis, archidiacono et doctorali, ob ejusdem templi sacristæ expulsionem, quum ad Nos ultimis hujus mensis diebus pervenerunt tuæ obsequentissimæ litteræ, die 30 proximi mensis septembris datæ, quibus, Venerabilis Frater, hujus molestessimi sane facti originem, progressum, resque omnes ad ipsum pertinentes, cum adjectis documentis Nobis sedulo exponis. Ubi istius gubernii minister de hujusmodi negotio ad Nostrum Cardinalem-secretarium status scripsit, mandavimus, ut ipse Cardinalis ad Ecclesiæ jura tuenda eidem ministro responsum daret, quo clare aperteque ediceret, ipsius Ecclesiæ potestatem in spiritualibus rebus nulli civili auctoritate ullo unquam modo posse esse subjectam. Ac meritas tibe deferimus laudes, cum ex iisdem tuis litteris noverimus quo sacerdotali zelo veneranda Ecclesiæ jura propugnaveris, et qua pastorali providentia legitimæ istius diœcesis procuratione jam prospexeris, si tibi, quod Deus avertat, aliquod sit subeundum discrimen, et qua episcopali constantia sis animatus ad omnia. Deo auxiliante, perferenda pro ipsius Ecclesiæ defensione. Debito etiam laudum præconio illos omnes istius civitatis ecclesiasticos viros prosequimur, qui veluti ex iisdem tuis litteris apparet, tecum conjuncti omnia eorum studia in Ecclesiæ causa tuenda, ejusque sanctissimis legibus servandis impendere gloriantur, atque eis significa, Nostris in votis esse, ut nunquam cessent, assiduas potissimun fervidasque Deo Optimo Maximo adhibere preces, que divina sibi, et christiano popule impetrent auxilia. Jam vero per te ipse, Venerabilis Frater, vel facile intelligere poteris quanto dolore affecti fuerimus ob agendi rationem eorumdem duorum canonicorum, archidiaconi scilicet ac doctoralis, et ob canonicas pœnas in quas ipsi inciderunt, cum in spiritualibus rebus ad laicæ potestatis judicium auctoritatemque confugere non dubitaverint. Etsi enim hujusmodi abysus vel isthic, vel alibi diu invaluerint, tamen commemorati canonici tranquillo animo seu conscientia esse non possunt, cum propter eorum conditionem præ cæteris cognoscant. Dei et Ecclesiæ leges nulli laicæ potestati esse subjectas. Et quoniam nihil certe Nobis gratius esse potest, quam ut ipsi resipiscant ac redeant ad cor, idcirco optamus, ut duos memoratos canonicos vel per te, vel per alium gravem virum voces, eosque de Nostro mœrore certiores facias, ac simul horteris, ut velint imitari omnes fere istius civitatis ecclesiasticos viros majoremque suorum collegarum partem (quorum personam se referre dicunt) et illos etiam, qui in tempore de sententia destiterunt, ne improbandum admitterent facinus implorandi in sacris rebus laicæ potestatis auctoritatem. Tibi autem, Venerabilis Frater, omnes opportunas tribuimus facultates, ut, si ita in Domino expedire censueris, duos prœdictos canonicos ab ecclesiasticis censuris absolvas, atque etiam ab irregularitate eximas, quoties illa obstricti sint, ob Missæ celebrationem et sacramentorum administrationem. Cum autem hujusmodi controversiæ causam radicitus evellere summopere cupiamus, tum causam ipsam, ac præsertim examen sententiæ ab ista metropolitana curia die 21 februarii hoc anno latæ ad Nos advocamus. Ac propterea venerabili fratri Justo Donoso, episcopo de Serena, necessarias omnes et opportunas facultates tribuimus, ac largimur, ut veluti Noster, ut hujus Apostolicæ Sedis delegatus causam ipsam, et singula quæque acta inde sequuta, resque omnes cum eadem causa conjunctas, et eam quevismodo respicientes cognoscat, ac de illis sententiam ferat. Tibi vero committimus, ut ipsi venerabili fratri Episcopo de Serena hanc Pontificiam Nostram Delegationem et demandatam significes, ac simul omnes, qui aliquam in hujusmodi causa partem habent de hac eadem Nostra Delegatione certiores facias. Plane non dubitamus, quin Nobis diligentissime referre studeas tum hujus paternæ Nostræ sollicitudinis exitum, tum alia omnia, quæ ad hujusmodi negotium poterunt pertinere. Denique, pro certo habe, Venerabilis Frater, Nos in humilitate cordis Nostri divitem in misericordia Deum enixe orare et obsecrare, ut omnipotenti sua virtute te tueri ac defendere, et in abundantia divinæ suæ gratiæ tibi semper propitius adesse velit. Atque superni hujus præsidii auspicem, et præcipuæ Nostræ in te benevolentiæ testem apostolicam benedictionem ex intimo corde profetam tibi ipsi Venerabilis Frater, et gregi tuæ curæ commisso peramanter impertimus.

Datum Romæ, apud Sanctum Petrum, die 27 novembris anno 1856, Pontificatus Nostri anno undecimo. PIUS. PP. IX.

J. CANGA ARGÜELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA publica el artículo IV sobre el programa universitario.

LA EPOCA sale á la defensa de los progresistas *templados* que apoyan á la situacion, rudamente atacados por el órgano de los puros, á quienes no hace mucha gracia la *templanza* de sus ex-correligionarios políticos.

EL FENIX se ocupa de los proyectos que diz abriga el gobierno de la Gran-Bretaña, de hacerse mas humanitario en la India. Lo primero y mas urgente para ella, es sofocar la insurreccion, que la va sofocando demasiado.

EL LEON ESPAÑOL saca á relucir los trapitos á la *union liberal* ó sea *dulce alianza*.

Idem del 16.

LAS NOVEDADES discurre sobre las promesas hechas por el gobierno en materia de elecciones, y la manera cómo las cumple.

EL OCCIDENTE se ocupa del estado deplorable de nuestras cuentas pendientes con Méjico.

LA CRONICA prosigue su polémica con *La Esperanza*, en la cual no quiere darse por vencida.

EL PARLAMENTO fija su atencion en la persecucion que sufre la prensa oposicionista.

LA DISCUSION trata de la complicada cuestion de elecciones.

LA MONARQUIA publica el artículo III sobre la desamortizacion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Contiene un real decreto del 14 de octubre, por el que se conceden al ministerio de Gracia y Justicia ocho suplementos de crédito, importantes 499,274 rs., con aplicacion á varios capítulos del presupuesto del corriente año.

Se anuncia ademas que, mediante al estado satisfactorio de la salud de S. A. R. el Príncipe de Asturias, que ha entrado ya en el estado de convalecencia, cesan desde el dia 16 los partes que acerca de ella se publicaban en el diario oficial.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros vienen bastante escasos de noticias.

Los sucesos de Prusia continúan preocupando la atencion de la prensa estranjera, en particular de la del Austria, que empieza ya aplaudirlos. La *Gaceta austriaca* toma de ellos pretesto para ponderar el apoyo que el régimen constitucional y la libertad de la prensa dan al sostenimiento del órden legal.

La Dieta germánica celebró sesion el 7, pero no se trató en ella de cuestiones políticas.

El *Moniteur* nos trae hoy la relacion de la entrada y permanencia de SS. MM. II. en la ciudad de Reims. Un gentío inmenso, compuesto de habitantes de los pueblos vecinos y de labradores de todas aquellas comarcas, acudió en tropel á aclamar á los Emperadores. El Cardenal Arzobispo de Reims y el alcalde de la cuidad han pronunciado discursos, en los cuales han hecho alusion al antiguo privilegio de la provincia de Reims, de consagrar á los Reyes de Francia. El *Moniteur* parece responder á estas alusiones, con las siguientes líneas: "La dinastía napoleónica está consagrada mucho tiempo há con la sangre generosa vertida en los campos de batalla desde su orígen. Apoyada en lo futuro como en lo pasado, no necesita buscar entre las antiguas tradiciones un nuevo elemento de vitalidad; pero uno de los signos providenciales de su poder, es la seguridad y confianza con que puede dirigirse á todas las edades de nuestra historia. El Emperador ha hallado hoy dia en Reims, lo que halló últimamente en Bretaña, no la antigua Francia, sino la Francia de todas las edades, que no necesita renegar ninguno de sus sentimientos para acoger al actual soberano; antes bien, le presta con entusiasmo el apoyo de todos sus recuerdos, de todas sus glorias."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Eduvigis, viuda.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Lúcas, Evangelista.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43
Títulos diferidos, 31-05.
Amortizable de primera, 20-25.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 *d.*

Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-35.
Paris, á 8 dias, 5-26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 55 á 68 1/2 rs. fanega. La cebada de 26 á 30. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2. id.—Id. de ternera, de 60 á 85 id.

—Los 15.464,340 habitantes que, segun el censo de poblacion, tiene Esaaña, se hallan divididos en las 49 provincias que estampamos á continuacion por el órden de importancia que han adquirido en el último recuento:

Barcelona. . .	743,734	Badajoz. . . .	404,981
Valencia. . . .	606,608	Cádiz.	390,192
Coruña.	551,989	Zaragoza. . . .	384,176
Oviedo.	524,529	Murcia.	380,969
Madrid.	475,785	Alicante. . . .	378,958
Sevilla.	463,486	Orense.	371,118
Málaga.	451,406	Córdoba.	351,536
Granada. . . .	444,629	Leon.	348,756
Pontevedra. .	428,886	Jaen.	345,879
Lugo.	424,186	Salamanca. . .	263,516
Búrgos.	333,356	Baleares. . . .	262,893
Toledo.	328,755	Castellon. . . .	260,916
Tarragona. . .	320,593	Huesca.	257,839
Almería. . . .	315,664	Zamora. . . .	249,162
Gerona.	310,970	Ciudad Real. .	244,328
Lérida.	306,994	Valladolid. . .	244,023
Cáceres. . . .	302,134	Teruel.	238,628
Navarra. . . .	297,422	Logroño. . . .	173,812
Canarias. . . .	233,784	Avila.	164,039
Cuenca.	229,959	Vizcaya. . . .	160,579
Santander. . .	214,441	Guipúzcoa. . .	156,493
Albacete. . . .	201,118	Soria.	147,468
Guadalajara. .	199,088	Segovia. . . .	146,839
Palencia. . . .	185,970	Alava.	96,398
Huelva.	174,931		

—En Córdoba se ha hecho uso de la electricidad en la estraccion de muelas. El resultado ha sido altamente satisfactorio, pues el paciente aseguró que solo sintió una impresion agradable en el momento de la estraccion.

—El domingo, á las nueve menos cuarto de la noche, fue muerto de tres disformes puñaladas, una de ellas que le dividió el corazon, el conocido y apreciado maestro aparejador, Joaquin Benitez, con establecimiento en el barrio de la Alfalfa.

—El dia 2 del actual terminaron las oposiciones celebradas para la provision de catorce capellanías castrenses en la Península y nueve en Ultramar, mereciendo especial y honorífica mencion el jóven D. Gregorio Diego y Megía, el cual, sin mas título literario que el de *Profesor de instruccion primaria superior* y los estudios de simple moralista, ha conseguido ocupar el primer lugar entre los veinte y cuatro coopositores.

—Producto líquido obtenido por el ferro-carril de Valencia á Almansa:

Sociedad del ferro carril del Grao de Valencia á Almansa.

Kilómetros en esplotacion en 1857 hasta 18 de noviembre.	160 1/4
Idem en 1857 desde 19 idem. . . .	69
Idem en 1858.	69

Ingresos desde 27 de setiembre á 3 de octubre de 1858.

16.776 viajeros. R. vn.	65,822 32	116,639 23
Mercaderías, equipajes, etcétera.	34.816 25	

Semana correspondiente de 1857.

17,607 viajeros.	68,922 16	101,586 31
Mercaderías, equipajes, etcétera.	32,664 15	

Ingreso total desde 1.° *de enero á* 3 *de octubre.*

En 1858.	4.506,154 4
En 1857.	4.096,104 1
Diferencia.	410,050 3

Valencia 10 de octubre de 1858.—El director general, J. Campo.

—Ha salido á luz la entrega 26 de la *Historia filosófica de la religion cristiana*, escrita por el Sr. Lesen y Moreno. Esta obra es muy notable por todos conceptos.

—S. M. la Reina ha concedido la gracia de aspirantes á guardias marinas á los jóvenes habaneros D. Félix Gonzalez y Dominguez, hijo del capitan D. Pablo Gonzalez y Lauzan, y D. Antonio Suarez Macías y Suarez, hacendados en la capital de Cuba.

—Las carreras de caballos se verificarán en el hipódromo de la Casa de Campo, los dias 17 y 20 del actual, á las tres de la tarde.

—En todo el mes de setiembre último, la junta de clases pasivas ha hecho las declaraciones de derechos pasivos siguientes:

Por Hacienda.	40
Por Gobernacion.	15
Por Gracia y Justicia. . . .	14
Por Fomento.	2
Por Estado.	1
Por Guerra y Marina.	5
Por Ultramar.	8
Por Montes-pios.	43
Por esclaustrados.	23
Total.	151

—Un pobre soldado que estaba de asistente de un oficial, se suicidó en Berga el dia 9, despues de servir el chocolate á su amo. Cometió el crímen con su propio fusil, apuntándoselo debajo de la barba, y saliéndole el tiro por la cabeza, quedando muerto en el acto. Se dice que habiendo recibido la noticia de la muerte de su padre, le afectó tanto el estado infeliz en que quedaria su pobre madre, que tal vez le indujo á tomar esta loca determinacion.

—El jueves se botó desde el astillero de Ripa (Bilbao) el hermoso bergantin *Nuevo Señoriano*, dejando satisfechas las esperanzas de todos los espectadores, al ver caer aquel gallardo buque sin la mas leve avería en el casco ni aparejo, no obstante llevar toda su arboladura completa.

Este buque ha sido forrado con chapas de laton.

—Anteayer ha fallecido el teniente general don Francisco Javier Azpirez, conde de Alpuente.

VARIEDADES.

¡CON UN PALMO DE NARICES!...

LETRILLA.

Así que vieron los *pures*
La circular placentera
Del Sr. *Posada Herrera*,
Entraron en mas apuros.
Porque, en efecto, el sonrojo
Ellos al fin han llevado,
¡Ellos!... que habian echado
Ya sus barbas en remojo.
Y creyendo ser felices:
¡Voto á el hado!
O'Donnell los ha dejado
Con un palmo de narices.

La nueva Irlanda será
Troglodita, estrafalaria,
Oligárquica, voltaira,
Y hermafrodita quizá.
Pero los vuelos cortando
A los kepis del *progreso*,
Les dijo: "Reparad eso,
Su programa presentando,
Y cuenta con los deslices,"
¡Oh!.... Cuidado.....
Porque, hijos, habeis quedado
Con un palmo de narices.

Si volveis á la carchena
De la *espada de Luchana*,
Con la *espada de Lucena*,
Os lo diremos mañana.
Decidlo á *D. Baldomero*;
Al que cultiva sus vinos,
Espiando desatinos
Del tiempo que fue..... *Espartero* (1)
Y decidle al malhadado,
Que somos linces, muy linces,
Y que os habemos dejado
Con un palmo de narices.

No tendreis *Himno de Riego*
Ni Milicia, pesia tal,
Porque pudiera hacer fuego
Al Congreso nacional.
No tendreis constantemente
Disensiones ni pasquines,
Ni terrorosos motines
Al son de tambor batiente.
Y si de sobrepellices
Os hemos al fin librado,
En cambio, os habeis quedado
Con un palmo de narices.

Y vosotros, moderados,
Conservadores sin tasa,
Podeis ir á vuestra casa
A cuidar vuestros... *ganados*,
O á vender en otra parte
Vuestras *ligas matizadas*
Que la *union*, gracias á su *arte*,
Las tiene bien conservadas.
Si esto no es de vuestro agrado,
Idos á cazar perdices,
Pues todos habeis quedado
Con un palmo de narices.

La *union* solo hace caricias
A la pequeña fraccion,
De quien forma las delicias
La testa del *Sr. Mon.*
Y tambien es protectora
De los tráfugas perdidos,
Y aquellos arrepentidos
Que vuelven en mala hora.
Mas los otros infelices
Han quedado,
Con el pescuezo estirado
Y un buen palmo de narices.

Una duda se me ocurre,
Y es muy justo que la *union*
Solvente, ya que discurre
Con tanta penetracion.
Existe en la patria nuestra
Una raza de *carnívoros*
Que llaman *presupuestívoros*
Y es ya por demas funesta.
¿Cuándo quedará estirpada,
Y sin mirar los matices,
La veremos postergada
Con un palmo de narices.

¡Oh! No será, yo lo apuesto,
Que es dulce, muy dulce el pan,
Que reparte el presupuesto
A costa de Pedro y Juan.
Y aunque haya chafarotazos,
Y terribles metrallazos,
Jamás seremos felices:
Y el pueblo en estos bromazos
Siempre saldrá... sin narices.

LEANDRO ANGEL HERRERO.

(1) Se escribe con letra mayúscula por ser nombre propio.

EL COMETA.

La Ilustracion francesa ha publicado un grabado representando el aspecto del cometa, tal cual ha sido observado y dibujado el 14 de setiembre por M. Bulard, autor de la selenografía que apareció en *La Ilustracion*, valiéndose de un gran instrumento parabólico de cristal plateado, de 0 m 33 de diámetro y de 2 metros de longitud focal. Este instrumento de un sistema nuevo, cuya invencion es debida á M. Foulcault; es de un poder casi ilimitado, y su módico precio lo pone al alcance de los particulares. Ha sido un grande paso para popularizar las observaciones astronómicas.

Visto el cometa al traves de uno de estos instrumentos, presenta un nucleo muy brillante y redondo, cuyo diámetro tiene cerca de cinco segundos de arco, lo que equivale á cerca de mil leguas de cuatro kilómetros. Este núcleo está rodeado de una nebulosidad escesivamente diáfana, que se prolonga en forma de cola hácia el lado opuesto al sol con respecto al nucleo. Esta cola se aproxima á un largo de cinco grados; lo que equivale á cerca de cinco millones de leguas. En cuanto á la distancia del cometa á la tierra, era en el momento que ha sido observado, la de cuarenta y cinco millones de leguas.

Se hallan muchas estrellas á su paso. Se han visto algunas á traves de su nucleo: no habiendo sufrido mas que una disminucion de intensidad muy poco apreciable, tanta es la trasparencia de esta cola.

Este cometa se aproxima ahora rápidamente al sol, y si el tiempo nos lo permite, podremos verlo aun algunas veces.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-15.
Idem 4 1/2 por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 1/2.
Consolidados ingleses, 98 5/8.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. C.—*San Juan de Palueras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. P. C.—*Castrogeriz.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. A y D. M. O.—*Estella* (Mendigorria).—Recibidos los 44 rs.: pagados, uno hasta fin de diciembre, y el otro hasta 15 de enero.

D. G. A. S.—*Santa Maria de Jaura.*—Recibidos los 25 rs.: pagado hasta fin de diciembre (sobran 3 rs.).

D. A. C.—*San Acisclo de Vallalta.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. P. F.—*Vilasantar.*—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de octubre, 4 para el libro de Amos y Criados, y 10 para un ejemplar de las Protestas.

D. P. A. y D. M. H.—*Concha* (Fuente el Saz).—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. M. A.—*Fraga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. F. M. P.—*Alba de Tormes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. H. M. S.—*Alba de Tormes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. G.—*Alcalá la Real.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. F. M.—*Ansemil.*—Pagado hasta 15 de noviembre.

D. A. B. y C.—*Urdiales de Páramo.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. U. P.—*Valencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. B.—*Ludiente.*—Recibidos los 5 sellos: tenia abonada la suscricion hasta 15 de octubre, y con los 20 que manda cobrar en esta, estará pagada hasta 15 de enero del 59.

D. R. G.—*Bresmeaus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. A.—*Bronchales.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. E.—*Seo de Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. B.—*Urgel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,060. Madrid lunes 18 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

¿QUÉ ES LO QUE PIENSA EL GENERAL O'DONNELL?

—

Esta pregunta se dirigen donde quiera, y á cada paso, los hombres políticos de todos los partidos, sin encontrar quién responda de una manera afirmativa á su natural impaciencia.

¿Qué es lo que piensa el general O'Donnell? Esto dicen los moderados, que ven que su situacion desaparece, y se alejan en varios puntos de las urnas electorales, dejando el campo libre á sus antagonistas del progreso, que hacen las elecciones municipales á su antojo, y que vencen como únicos en el palenque electoral.

¿Qué es lo que piensa el general O'Donnell? Así esclaman atónitos los progresistas, que, sin saber por qué, y sin que nadie les haya dicho "vuestra es la situacion," la creen tan absolutamente suya, que sueñan con los kepis de la Milicia Nacional y con pronunciamientos, y se olvidan de que el programa de Manzanares se resolvió á balazos en las calles de Madrid.

Tambien se preguntan: ¿Qué es lo que piensa el general O'Donnell? los pocos, pero buenos corifeos, de la fraccion democrática, que, cuando menos lo esperaban, y sin que se comprenda en lo que se apoyan, se agitan y alientan, porque creen haber dado mas de un paso hácia el logro de sus fantásticos sueños.

¿Qué es lo que piensa el general O'Donnell? se preguntan atónitos los monárquicos de todas especies, que no alcanzan á resolver el problema de la estraordinaria y anómala conducta del que, acérrimo defensor de S. M. contra los ataques de la anarquía, alienta hoy con su conducta el descontento general, sin ver que tras ese desasosiego de los partidos, viene irremisiblemente la revolucion, y con la revolucion el desquiciamiento de las mas sagradas instituciones, por sólidos que tengan sus cimientos.

Acaso no faltarán ilusos que, creyendo ver en el general O'Donnell al corifeo de eso que llaman *union liberal*, y que ni es ni puede ser partido, porque esa fraccion se ha compuesto de los descontentos desertores de los demas partidos, suponga que su único pensamiento es formar con los hombres de mérito de todas las fracciones de la gran familia liberal una respetable falange, que, tomando aquel ridículo nombre, y con el general á su frente, llegue á hacerse respetar y á perpetuarse en el poder, porque bajo tan pintoresca bandera se agruparán el mérito, la virtud, el poder y la constancia, sin ambiciones personales de ningun género, y resueltos todos á sacrificarse con su jefe en áras del bienestar y prosperidad de esta infortunada nacion. Mas esto no pasa de ser un sueño, inspirado acaso por otra fraccion, que acaba por preguntar, como todos ¿qué es lo que piensa el general O'Donnell? ¡Insensatos! El general O'Donnell calla, porque no puede, porque no sabe decir cuál es su programa de gobierno sin esponerse á aumentar el considerable número de enemigos, y sin descubrir sus planes, que, por lo visto, deben ser muy vastos, cuando no quiere que la nacion los juzgue de antemano.

El no puede decir que es progresista, porque sabe que las gentes de este partido se reirian con mofa al escucharle, y porque, al pronunciar esa frase, se contraeria su rostro, creyendo sentir en él la sangre de las víctimas sacrificadas en las calles de Madrid.

El no puede decir que es moderado, porque el programa de Manzanares, desenvolviéndose del empolvado lugar donde se esconde, se le presentaria altivo á echarle en cara un solemne mentís, y cada uno de sus párrafos seria un argumento para destruir esa opinion.

El no puede decir que es demócrata, porque sabe muy bien que la democracia le aborrece, y que la bandera de este partido se compone de las fajas y de los entorchados de los capitanes y oficiales generales que sucumban en la lucha en que este partido consiga el triunfo.

El no puede, por último, decir que es monárquico, porque con esta clase de gobierno no hay presidencias de Consejos de ministros que ejerzan el poder que los actuales *constitucionales y responsables*.

¿Que es, pues, el general O'Donnell?

¿Cree haber llenado su alta mision como presidente del Consejo de ministros, haciendo cambios en el personal de la administracion pública, y con los que ha privado de sus únicos medios de subsistencia á un sinnúmero de padres de familia, para dar lugar en sus vacantes al favor ó á la inesperiencia?

¿Cree haber salvado al país del inmenso catálogo de males que le abruman, con la rectificacion de las listas electorales? ¿Cree pacificar las sangrientas luchas de los pueblos, convocando unas nuevas Cortes bajo la mas cacareada libertad posible, y que todos sabemos que se votarán como siempre, sin haber significado siquiera ostensiblemente cuál sea el color político que se desea que tengan los presuntos diputados?

El general O'Donnell, con tan estraña conducta, se pierde sin remedio en el oscuro laberinto donde su fatal estrella y su ceguedad le han conducido. Su silencio; sus ocultos planes, que cada cual tiene el derecho de interpretar á su antojo, toda vez que él no los demuestra ni los esplica, le acarrean de dia en dia considerable número de adversarios; y en aquel en que se contemple mas asegurado en su alto puesto, le derribará de él la misma mano que lo hizo en su pasado triunfo. Y llegado este caso, ¿qué es lo que hará el general O'Donnell? El hombre de *corazon*, el que en sus sueños fantásticos acaso ha llegado á creerse el héroe de la época, ¿caerá de la manera vulgar que sus antecesores, y como él mismo cayó no hace mucho?

El general O'Donnell calla, y callará todo el tiempo que su suerte quiera proteger su silencio; pero si la voluble fortuna no hace que se le sustituya antes que las Cortes de su hechura se reunan, en diciembre hablará, mal de su grado, y tendrá que decir lo que piensa hacer de esta pobre España, que se ha llevado un segundo y solemne chasco con su administracion. Entonces responderá á los diputados, entre los que no faltará una respetable mayoría de enemigos ocultos y manifiestos suyos, sin que se pueda reir de sus interpelaciones, como ahora se rie de los ataques de la prensa.

J. Canga Arguelles.

RECURSOS DE FUERZA.

—

Damos cabida con mucho gusto al siguiente artículo remitido, publicado en *La Esperanza*, y en el cual se ventila una cuestion de suma importancia.

En nuestro concepto, nada convendria tanto como ver borrados de nuestros Códigos civiles esos recursos que, en sentir de los mas eminentes escritores, tienden únicamente á privar á la Iglesia del pleno ejercicio de la jurisdiccion que de derecho le corresponde.

REMITIDO.

"En una de las Audiencias del reino, que no nombraremos por ahora, se ha declarado recientemente *hacer fuerza* el Provisor por no haber admitido en ambos efectos una apelacion que, de seguro, solo era admisible en el efecto devolutivo; y en la misma hace algun tiempo se hizo igual declaracion de *fuerza* por no haberse otorgado la apelacion interpuesta contra una providencia de carácter puramente gubernativo.

»Tan estraño es lo uno como lo otro. Sabido es que hay casos espresos en el derecho, en que las apelaciones solo pueden admitirse en el efecto devolutivo: y uno de estos casos era el en que se hallaba el Provisor aludido. La ilegalidad y la *fuerza* hubieran estado en admitir la alzada lisa y llanamente, cuando los cánones de la Iglesia prescriben lo contrario, y cuando no hay disposicion alguna que los haya derogado.

»Por lo concerniente al segundo estremo, nadie ignora que las providencias de carácter gubernativo son esencialmente ejecutivas; que en lo eclesiástico y en lo civil, en todos los ramos de la administracion pública, hay que ejecutar lo que una autoridad dispone en el círculo de sus atribuciones; y que de otro modo, si para llevar á ejecucion lo mandado se habria de esperar al resultado de una sentencia ejecutoriada, seria imposible todo gobierno en la Iglesia y en el Estado. El súbdito debe obedecer, y no puede *apelar*. No tiene mas recurso que el de la *via ordinaria*: pida que se le oiga en justicia; y cuando, seguido el juicio por todos sus trámites se hubiese fallado en primera instancia confirmando lo dispuesto en la via gubernativa, entonces será cuando tenga derecho á la apelacion en uno ó en ambos efectos, segun los casos, y solo entonces cometerá *fuerza* el juez que no la admita.

»No hablamos de los recursos de *proteccion* á la corona; hablamos de los de *fuerza*, que solo proceden (por nuestras leyes, buenas ó malas en este punto) contra *jueces eclesiásticos* que *conocen* judicialmente en negocio que no es de su competencia, ó en la *sustanciacion* de *autos* no observan las disposiciones canónicas ó legales, ó, finalmente, que no *otorgan* la *apelacion* que proceda. Pero en la via gubernativa no hay *juez*, sino un Vicario, funcionando como simple gobernador: ni propiamente *conoce*, porque *conocer* en el lenguaje del foro es sustanciar un *juicio*, y en lo gubernativo no hay tal *juicio*, ni aun *sustanciacion*, ni *autos*, ni *apelaciones* propiamente dichas.

»Pero, preciso es decirlo en obsequio á la justicia; si en una Audiencia se ha cometido esta torpeza, en otras se ha fallado en sentido contrario, siendo los casos idénticos: y hubo alguna en que se apercibió seriamente al juez civil de primera instancia, porque por medio de auto dictado en un interdicto de amparo pretendió dejar sin efecto las providencias gubernativas de un Prelado que acudió en queja á la Audiencia territorial, como siempre debe hacerse en casos análogos.

»Y ya que se trata de los recursos de fuerza, y teniendo presente que hoy se piensa en la reforma de la ley de enjuiciamiento, no soltaremos la pluma sin rogar al gobierno y á la comision de Códigos, que tengan muy á la vista el esceso á que ha llegado la jurisprudencia de estos recursos, que menoscaban la autoridad de la Iglesia, lastiman su inmunidad, trastornan el órden judicial, hacen interminables los litigios, dan pábulo á la mala fe de litigantes obstinados, fomentan la rebelion de los malos eclesiásticos, y ocasionan otros males que seria prolijo enumerar. Algo se ha adelantado con la nueva ley de enjuiciamiento, porque al fin, si un Provisor falta á las leyes de sustanciacion, no procede hoy el recurso de fuerza, siempre que admita la apelacion para el Tribunal superior eclesiástico: y como tres sentencias conformes causan ejecutoria sobre el artículo interpuesto, puede decirse que hasta cierto punto han desaparecido los recursos en el *modo de conocer*. ¿Y por qué no se habia de hacer lo mismo con lo de *no otorgar*? Si el juez eclesiástico inferior no admite la apelacion.... ¿no tiene la parte espedito el recurso de queja al Tribunal eclesiástico superior inmediato, y en su caso al Supremo de la Rota? ¿Y no era esto mucho mas sencillo y natural, que el no acudir á los Tribunales civiles, incompetentes para juzgar de si en la sustanciacion ó en la negativa de las apelaciones en uno ó ambos efectos se ha faltado ó no á los cánones de la Iglesia? Y no se diga que la ritualidad de los juicios está determinada por la ley civil. Esto no es exacto, tratándose de juicios eclesiásticos, pues en el art. 1,414 se declara que la ley de enjuiciamiento civil no se entiende con los Tribunales que tengan legislacion especial para sus procedimientos.

»Sobre los recursos de fuerza de *conocer*, y acaso en los demas, parece que se proyecta llevarlos todos al Consejo de Estado: menos malo seria; porque con eso, y con algunas reformas en el sentido que acabamos de indicar, se habria adelantado no poco para lo que puede esperarse en estos tiempos."

CRONICA ELECTORAL.

"*Es la opinion general que desde la introduccion del sistema representativo entre nosotros, y sean cualesquiera las doctrinas políticas de los partidos que han ido pasando sucesivamente por las regiones del poder, la voluntad del cuerpo electoral ha sufrido con harta frecuencia funestas restricciones, y que los elementos que con arreglo á la ley debian componerle,* HAN SIDO CONSTANTEMENTE ADULTERADOS."

Así habló el gobierno, para venir luego á ofrecer una *eleccion verdad*.

Espectadores imparciales en esta nueva prueba, hemos dicho que íbamos recogiendo datos para que en su dia pueda pronunciarse un fallo definitivo sobre el *sistema*.

Ayer *Las Novedades* nos traza un cuadro soberbio, cuyo estudio recomendamos.

Hélo aquí:

"Ha ido aproximándose el dia de la lucha; se acerca el dia de ejercer el influjo moral, y véase el triste cuadro que presentan las provincias.

»Nos hallamos en los tiempos de Nocedal, nos dicen.

»Efectivamente es así: escusado es que se niegue, porque todo el mundo se queja, todos se lamentan de la conducta de las autoridades que se preparan á la lucha, que se disponen á ejercer el *influjo moral*, apelando á los mismos medios que tantas veces han condenado los actuales ministros, y con cuyos medios han sido ellos mismos derrotados en otras elecciones. Habrá algunas autoridades, muy contadas por cierto, que se nieguen á ejercer presion sobre el cuerpo electoral, pero la mayoría de ellas hará lo mismo que hemos presenciado en otras épocas.

»Cartas á los alcaldes; los secretarios de ayuntamiento llamados al despacho de los gobernadores; exámen de cuentas atrasadas; destitucion de funcionarios; espedientes de cortas, promesas de alcaldías para las próximas elecciones municipales; los empleados de Hacienda y de montes recorriendo los distritos: traslacion á Canarias ó á otros puntos de los que puedan ser candidatos no aceptados por el gobierno; disolucion de un distrito forestal, porque el ingeniero de montes se negaba á influir en las elecciones, respetando las órdenes vigentes, y nombramiento de comisarios flexibles allí donde los ingenieros se han mostrado inflexibles.

»¿Se quiere mas? ¿Qué mas ha hecho Nocedal? ¿Qué mas han hecho los que tan anatematizados han sido por algunos de los actuales consejeros de la corona?

»Y no le ha bastado apelar á todos esos medios que antes indicamos; necesitaba buscar personas que le fueran completamente afectas, y este ministerio ha hecho lo que no han hecho los anteriores. Ha abusado del *cunerismo*, y ha llevado á las provincias multitud de candidatos que nadie conoce; y cuando los electores preguntan: —"¿Quién es ese candidato, cuyo nombre oimos »por la primera vez?" Se les contesta:—"Es un »candidato del gobierno: calla, y vota."

»Y los candidatos rechazados en Andalucía, van á un distrito de Galicia, y los de Galicia á Andalucía; y los que son vizcainos, á las Baleares, y los que no pueden salir diputados en la Península, van á las infortunadas islas Canarias.

»Este es el triste cuadro que presentan las provincias; esta es la libertad y la tolerancia ofrecidas por el gobierno."

¿Qué les parece á nuestros electores? ¿No es un documento preciosísimo ese que hemos arrancado de las columnas de *Las Novedades*?

¿Quién puede ganar á estos diarios en la empresa de acreditar ese sistema por cuyo sostenimiento tantos sacrificios se exigen?

¡Pobre España!! ¡Pobre España!!

El corresponsal de Valencia que ilustra á *El Leon Español*, conviene que se ilustre antes para no incurrir en falsedades como la de suponer que nuestro amigo el señor Aparici haya escrito á *neos* ni á *viejos* una sola palabra sobre la eleccion de Alcira. Y esto así rectificado, comprenderá dicho corresponsal como tampoco ha podido ponerse en contradiccion el Sr. Aparici con el señor Canga Argüelles.

Es digna de notarse la siguiente carta, que, con fecha 13 de octubre, nos dirigen desde Zamora:

"ELECCIONES-VERDAD.

»Tal es el lema del actual gobierno: lema con que se envanecen sus partidarios, y que algun dia pareció á algunos realizable. ¡Ilusion! Hace ya tiempo que estamos convencidos de que los programas liberales, ó sea la bandera que enarbolan, es el blanco contra el cual se proponen disparar sus tiros hasta despedazarlo.

»La *influencia moral*: hé ahí el ariete que derrumbará, no diremos la *verdad* de las elecciones, sino hasta las mismas elecciones, entendida esta palabra en su rigoroso significado.

»Tal es el aspecto que en esta provincia va presentando el *negocio*, que á muchos les ha ocurrido decir que la *influencia moral* va picando en historia.

»En el distrito de la capital es candidato ministerial el Sr. Avedillo, hombre de escasísimas simpatías en la provincia, y á quien *despues de haber votado la base segunda*, los zamoranos, tan celosos ó mas bien entusiastas por su religion, miran, ó con aversion ó con tedio, y cuando menos con lástima. Creemos que su candidatura, á pesar de la influencia moral, fracasará completamente, siquiera algun señor haya de pelarse las barbas, como se dice lo ha prometido, si no lo saca diputado. Sáquelo en buena hora; pero el triunfo del Sr. Avedillo será una completa derrota. Fuera de sus parientes, nadie le votará con frente serena. Tanta es la antipatía que le atrajo aquel funesto voto, que hasta sus mas decididos parciales han tenido que decir con liberal frescura que no votó la dicha base. Otra cosa dirá el *Diario de Sesiones* y han dicho todos los periódicos.

»El candidato de oposicion es el Sr. Arias, repetidas veces diputado por el distrito, y con quien ya otra vez luchó el Sr. Avedillo; pero en esta ocasion, el impertérrito genuino censor de las Constituyentes; el que con imperturbable constancia sostuvo que la Asamblea se habia convertido en *cátedra de protestantismo*, sin que le arredrasen las *treinta y tres* interrupciones que tuvo que sufrir; el Sr. Arias, que por ese solo hecho se atrajo la admiracion y hasta el amor de sus mismos adversarios, tiene hoy una ventajosísima posicion contra el votante de la *base segunda*.

»En el distrito de Sayago y Alcañices se disputan la palma D. Valentin de los Rios, marques de Santa Cruz de Aguirre, candidato ministerial, bello sugeto, gobernador que con bastante aceptacion fue de esta provincia, y el señor brigadier Reina.

»Como este ha sido ya diputado por este distrito, y le aprecian los electores, es seguro que á *no haber mucha violencia por parte del gobierno* (así varias correspondencias del pais), saldrá diputado. "Reina tiene asegurada la eleccion," decia un elector del pais el 9 de este; pero el 11 ya temia, porque decia: *Ha venido un comisionado*..... Ahora se piden cuentas atrasadas, con prontitud y con arreglo á instrucciones..... Ahora..... la influencia moral fluye á borbotones.

»De los otros distritos diré otro dia."

Aquí llegábamos, cuando se nos entregó el siguiente

PARTE TELEGRAFICO.

El Sr. D. Pedro José Pidal, *ex-ministro*, *ex-embajador*, *ex-Magdalena arrepentida*, *ex* de la union liberal, *semi consejero de Estado*, y *casi* de la union liberal, TIENE ASEGURADA SU ELECCION POR EL DISTRITO DE LAVIANA. El marques de Camposagrado ha salido ayer con una partida de cazadores á cazar un oso que vaga por el distrito. Aviso al presidente del Consejo de ministros.

Oviedo 13 de octubre.

J. CANGA ARGUELLES.

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA LIBERAL DE ESPAÑA.

Para apreciar el liberalismo, no hay trabajo que tanto auxilie como leer su historia escrita por sus mismos adeptos.

¡Cuántas virtudes adornan al liberalismo!!

Ahí están si no los anales contemporáneos, y por ellos se verá si hay ó no razon para proclamarle el mas escelente de todos los partidos.

¡Qué rigidez de principios!! ¡Qué consecuencia en sus maestros!! ¡Qué dignidad en sus discípulos!!

Recórranse si no los siguientes párrafos de un órgano liberal, y se conocerá cuán exactos son nuestros juicios.

Las Novedades discute con *El Clamor Público*, y saca á la vergüenza á este cofrade de esta manera:

"Hé aquí cómo escribia nuestro colega en el mes pasado, antes de que el gobierno publicara su malhadada circular.

»En 1.° de setiembre decia:

"Los amigos de *La Regeneracion*, alude á los moderados, pretendian convertir al Congreso en una reunion de lacayos del ministerio; *nosotros queremos que sea la reunion de los verdaderos representantes de la opinion del pais.*

»Los amigos de *La Regeneracion* temian la opinion, y echaron sobre la imprenta las cadenas de la ley Nocedal; *nosotros proclamamos á la opinion pública reina del mundo, y pedimos la abolicion de esa ley.*

»Los amigos de *La Regeneracion* aspiran á convertir la España en convento, y habian hecho con Roma una negociacion como apéndice al Concordato, *que no podemos admitir los que defendemos la desamortizacion y la dignidad del nombre español.*"

»En 4 de setiembre escribia:

"Los moderados en 1834 hicieron el Estatuto: efecto de su inclinacion á robustecer el principio de autoridad.

»En 1835 se opusieron á la abolicion del diezmo y del voto de Santiago, porque se inclinaban á robustecer el consabido principio.

»En 1837 aceptaron la Constitucion; y era que se inclinaban á robustecer... etc.

»En 1839 restablecieron el medio diezmo: resultado de su inclinacion de siempre.

»En 1841 promovieron la sedicion militar del 7 de octubre: siempre para robustecer el principio de autoridad.

»En 1842 hicieron, ayudados del cónsul frances, la insurreccion de Barcelona, llevados siempre de la misma inclinacion.

»En 1844 se sublevaron de nuevo: su inclinacion les arrastraba á robustecer el tantas veces mencionado gran principio.

»*En 1845 reformaron la Constitucion*: consecuencia de una inclinacion poderosa.

»En 1852 la quisieron volver á reformar: efecto de esa inclinacion irresistible.

»*En 1857 la reformaron al fin en parte: resultado de la inclinacion dominante.*"

»En otra parte dice *El Clamor:*

"Por no caer en este absurdo, el partido moderado va acomodando sus principios, que son en suma sus inclinaciones á las diversas situaciones del pais, ayer á Martinez de la Rosa, hoy á Pidal, mañana á San Luis, pasado mañana á Bravo Murillo, al dia siguiente á Viluma, y al otro á Cabrera y Elío. *La elasticidad de los principios todo lo permite*; la violencia de las inclinaciones á todo arrastra, y en todas épocas será el partido conservador el único que tenga, segun sus órganos, condiciones de mando en la nacion."

»*El Clamor* decia el 7 de setiembre:

"*Martes 7 de setiembre.*—Despues de los desafueros de todas clases, cometidos por los hombres de la reaccion, con aplauso de los periódicos que componen hoy la famosa liga, parecia que un sentimiento de decoro, por débil que este fuera, debia sellarles los labios, condenándoles á un perpétuo y merecido silencio. *Las oposiciones, cualesquiera que ellas sean, se hacen desde un punto de vista, desde un órden de ideas, malo ó bueno, pero lógico y consecuente, y, sobre todo, teniendo detras de sí una historia que oponer á la conducta del gobierno, y que sirva de término de comparacion en los actos que se critican.* De otro modo, los sarcasmos, los dicterios y los insultos arrancados al impotente despecho, caen necesariamente sobre los que los vomitan, en su ciego encono, como una censura de sí propios, y como una espiacion justa de envejecidos escesos."

»*El Clamor* se impacientaba con la tardanza de la vuelta del general O'Donnell á Madrid, y decia el 12 de setiembre:

"La situacion política y el despacho de asuntos urgentes exigen la pronta vuelta del general O'Donnell y de sus colegas á Madrid. *Una vez en Madrid, es necesario adoptar una marcha vigorosa y firme, de acuerdo con el pensamiento que el conde de Lucena ha llevado al poder: es indispensable proceder á desenvolver ese pensamiento, cuyo primer acto ha sido la rectificacion de listas electorales, y cuya continuacion debe ser la disolucion de las Córtes, la desamortizacion*, la preparacion de reformas mas importantes, políticas, económicas y administrativas, la separacion de empleados desafectos ó que no inspiren confianza, la energía, al fin, sustituida á la inaccion, la firmeza para vencer los obstáculos, viniendo en pos de la decidida resolucion de vencerlos."

»Y el 16 de setiembre, juzgando á las Córtes disueltas, decia:

"En la primera legislatura comenzó su obra de reaccion reformando la Constitucion de 1845, é introduciendo dos artículos que contenian todo el pensamiento de 1852. En ellos se restablecian los mayorazgos, institucion de los tiempos feudales, abolida ya por nuestros padres, y se privaba al Parlamento de su mas importante y mas indudable prerogativa, para venir despues á esclavizarlo, y ahogar su voz so protesto de regularizar las discusiones. En esta obra de reaccion, completa despues por la autorizacion para plantear la ley de imprenta draconiana del Sr. Nocedal, se empleó aquella legislatura, de donde, lejos de salir ninguna medida fecunda, no salieron mas que medidas de odio contra un partido generoso y confiado en demasía, absurdos aspavientos de mogigatos, y apoteósis de la fuerza bruta y de los escesos mas repugnantes á la humanidad."

»Así escribia *El Clamor* antes del 22 de setiembre, dia en que apareció la circular del Sr. Posada.

»¿Y despues?

»*El Clamor* sigue al lado del gabinete, á pesar de haber adoptado este los principios políticos mas reaccionarios que hayan profesado los moderados desde el otorgamiento del Estatuto, obra funesta del presidente de las Córtes, bajo el ministerio de Nocedal-Narvaez, autor de la reforma vigente, tan justamente criticada por nuestro colega; del Sr. Martinez de la Rosa, adherido hoy á la union liberal, y ministerial con *El Clamor*."

NO SE HAN IDO.

Continúa España careciendo de sus embajadores en Paris y Roma.

Mon espera.

Rios Rosas espera.

¿Y al gobierno le satisface ver á estos embajadores *espectantes*?

Pero todo tiene su término en la vida, y estos señores, que no se han ido, han dado un pasito hácia su destino.

Segun la *Correspondencia*, *ha quedado dispuesta* la silla de posta que ha de trasladar á Mon á las orillas del Sena.

A *La Época le consta* que no saldrá Rios Rosas hasta despues de verificadas las elecciones.

El Fénix dedica en su número de anoche un estenso artículo á trazar á grandes rasgos el triste papel que hace la España insultada y escarnecida en el Riff, en Méjico y en Lóndres, amenazada por los Estados-Unidos, etc. etc. Escusamos decir que nuestro colega tiene razon que le sobra para deplorar la tristísima situacion á que han traido á la España los gobiernos liberales.

En lo que no podemos convenir con *El Fénix* es en el calificativo de *leve* que da á los atropellos cometidos en Portugal contra las Hermanas de la Caridad, calificativo que no emplearia, sin duda, si supiese que aquellas santas mujeres fueron apaleadas y apedreadas á la luz del dia en las calles de Lisboa. Si quiere nuestro colega mas pormenores sobre tan inaudito atentado, pase la vista, si lo tiene á bien, por el artículo que en el número de ayer publicamos.

La España ha sido condenada en 16,000 reales.

Sentimos sinceramente este résultado.

Al dar cuenta nuestro colega de la vista de la denuncia, escribe este párrafo:

"¡Pero qué coincidencia! Cuando el Sr. Castro, para justificar el artículo de *La España* denunciado, recordaba la salida del general O'Donnell al campo de Guardias, y establecia la diferencia de la suerte que al hoy presidente del Consejo de ministros le habria cabido si su empresa hubiera sido desgraciada, en aquel mismo momento se cumplian precisamente diez y siete años del lamentable suplicio del general Leon."

PARA EL CORREO AUTOGRAFO.

Puede vivir el *Correo* todo lo tranquilo que quiera, pues su reaparicion por las oficinas de nuestro diario es un hecho que á la verdad no nos ha de dar ni gusto ni pena. Dos preguntas nos dirige este colega, á una de las cuales nos permitirá que no le contestemos, por la sencilla razon de que así la hemos estimado conveniente. En cuanto á lo de que demos mas detalles sobre la venta ó distribucion de libros protestantes, ya es otra cosa.

¿Qué va á hacer el *Correo* si le damos esos detalles?

¿Interpondrá su *poderoso* influjo, á fin de impedir que se cumplan los fatídicos anuncios de la prensa religiosa?

Si así fuese, puede acercarse el *Correo* á nuestra redaccion, y quedará complacido; pero sentiremos que despues de enterado nos quedemos en este asunto lo mismo que ahora estamos.

ESPAÑA CONTEMPORANEA.

Con el epígrafe *Un paleto de acá al paleto de allá*, publica *El Diario de Barcelona* una interesante carta, en donde, despues de pasar revista á todos los Estados europeos, se ocupa de España, y dice:

"Hablemos ya de España. Los moros del Riff nos pellizcan; los mejicanos nos asesinan; los ingleses nos insultan; los norte-americanos nos amenazan; los portugueses nos miran con recelo un cordon de la Legion de Honor se ha atravesado entre nosotros, y los franceses y los rusos se desviven por reconciliarnos, mientras que Roma nos frunce el entrecejo.

»En cuanto al interior, desde que te escribí mi última carta hemos tenido cuatro reinados y un interregno.

»Primero: Reinado de D. Ramon el *Viejo*.

»Interregno.

»Segundo: Id. de D. Alejandro el *Indolente*.

»Tercero: Id. de D. Javier el *Impotente*.

»Cuarto: Id. de D. Leopoldo el *Deseado ó el Temido*."

Este cuadro fiel de nuestro estado interior, está cargado de sombras, que se apresurarán á desvanecer los periódicos ministeriales.

OTRA VEZ LOS CARLISTAS.

Algunos periódicos con grande énfasis dan la noticia de que ha entrado en España el cabecilla carlista Planademunt.

Se conoce que la gente de la bulla necesita pretestos para sus espansiones patriótico-constitucionales.

El periódico ministerial ha tomado á su cargo el desmentir estos asertos.

Leemos en las *Hojas*:

"No sabemos de dónde han sacado algunos la noticia de que el cabecilla Planademunt

se ha introducido solo en la provincia de Gerona. Ninguna noticia oficial ni estra-oficial tiene el gobierno de semejante suceso."

¿Servirán estos rumores para nuevas persecuciones?

Los ardides electorales de todo se valen.

El Clamor, al saber que *La España* habia sido denunciada, dijo: "Orden, señores moderados"

Haciéndose cargo de estas palabras, dice *La España*.

"Orden, señores moderados, es una frase cuya traduccion todo el mundo hace: equivale á decir: "Silencio, que estamos comiendo."

»Mientras el fiscal denuncia á los periódicos de la oposicion, *El Clamor* se denuncia á sí mismo,"

Ha sido nombrado subdirector del colegio de caballería el celoso y entendido coronel D. Luis Abreu. Felicitamos al señor inspector de dicho cuerpo por su acierto en la eleccion, y estamos seguros que el colegio obtiene una notabilidad.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

"Personas caracterizadas de esta corte, y de las que conservan relaciones con la familia del conde de Montemo in, se han acercado para asegurarnos que no solamente no es cierto que el general Sacanel venga á Madrid con proyectos de reconocimiento, sino que no existe general alguno de este nombre.

»La persona á quien se apellida Sacanel, no es mas que un gentil hombre del infante D. Juan, á quien una desgracia reciente de familia, la muerte de su esposa, obliga á venir á España."

CANAL DE ISABEL II.

Tomamos de una *Memoria*, publicada por el Sr. Giró y Romá, bajo el título de *Reforma de la teoría de la atraccion universal*, los siguientes parrafos, que hacen referencia á la importante cuestion de la traida de las aguas del Lozoya. Como es tanta y tan natural la ansiedad del pueblo de Madrid por saber el resultado final de esta colosal empresa, de la cual depende sin duda alguna su porvenir, creemos muy del caso hacer públicas las razones que aduce el Sr. Giró, que el gobierno y las personas facultativas podrán apreciar en lo que valgan. Ocupándose de la nivelacion, se espresa así en la *Memoria*:

»El declive de este canal está en sentido inverso del cauce de Nilo: por lo tanto, el máximun de desnivel debe verificarse en julio, y el minimun en enero.

»No teniendo el plano á la vista y disponiendo de pocos datos, no puedo calcular exactamente la diferencia de desnivel del canal; pero lo haré suponiendo el punto culminante en Buitrago, y el mas bajo en la puerta de Santa Bárbara. Segun los ingenieros constructores del canal, el desnivel es de unos 167 pies, de los cuales se han de quitar 53 de la altura de depósito, quedando reducidos á 114. La distancia del punto culminante de las aguas al fin del canal, es de unas 14 leguas en linea recta de Norte á Sud.

»Tomando por latitud media del canal 41°, se tendrá un desnivel como en Barcelona, esto es, de unos 10 pies por legua.

»Si la nivelacion se hubiera practicado sobre el 15 de julio, el desnivel sería esta cantidad; pero como se practicó unos veinte dias despues, debe quitarse poco menos de un pie, quedando reducidos á 9 pies por legua ó sean 126 pies en las 14. El canal, pues, segun los supuestos datos, debe quedar en seco los meses de diciembre y enero por falta de desnivel. Todo depende de la exactitud de los datos supuestos. Si ellos necesitan rectificacion, rectificarse deberá tambien el resultado.

»Nada mas fácil que calcular el tiempo que el canal dará agua, y el que estará en seco. Para esto no hay mas que saber el desnivel desde el punto mas alto de las aguas á la solera del canal en la presa. A medida que vaya disminuyendo el desnivel, las aguas del depósito ó embalse irán bajando de igual cantidad, y en llegando á estar mas bajas que la solera del canal, este debe quedar en seco.

»En este caso, obligadas las aguas á abrirse paso por otro conducto, deben filtrarse en toda la estension del cauce del rio en los puntos que por la naturaleza del suelo puedan hacerlo. Es una fortuna el que así pueda desahogarse el rio, porque si no pudiera verificarse la filtracion, se abriria un nuevo cauce, lo cual regularmente no se verificaria sin causar daños de mas ó menos consideracion.

»La primera nivelacion, practicada por el Sr. Montero, le dió 100 pies de desnivel desde el ponton de la Oliva á la puerta de Santa Barbara, y la segunda, practicada seis ú ocho dias despues, le dio 95. Así debia suceder, pues en el intervalo de la primera á la segunda nivelacion, el declive habia disminuido de unos 5 pies, como puede calcularse.

»Las diferentes nivelaciones que han practicado los Sres. Sicre, Vallejo, Barra y Montero, pueden haber sido exactas, segun la época del año en que se hayan verificado.

»Si se hubiera conocido el desvío de la vertical por la fuerza repulsiva del sol, ¡cuántos disgustos y cuántos gastos se hubieran evitado! ¡Cuántos disgustos y cuántos gastos se evitarian en lo sucesivo! Canales que se creian irrealizables, no lo serán; otros que se creian realizables, y se invertirian millones en su construccion, no se harán porque no darian el resultado apetecido."

Hé aqui la segunda carta de la América Central, que publica uno de nuestros colegas, sobre los progresos del catolicismo en aquel pais:

"Trujillo (Honduras) 4 de junio.

»Mi querido y respetable amigo: Como estoy convencido de lo muy grata que es á V. cualquiera noticia favorable al progreso de nuestra santa Religion, le escribo esta carta para darle cuenta de mi pobre trabaje por la conversion de las almas en este pais.

»Deseoso yo de fundar un colegio de misioneros en el Centro América, me dirigia Goatemala: pero me resolví despues á quedarme en Honduras, persuadido de que aquí habia mas necesidad de predicar el Evangelio. Esta es, pues, la tierra que me ha designado el cielo, y en estas poblaciones he andado hasta ahora misionando, pero, gracias á Dios, con tanto fruto, que apenas se puede desear un resultado mas lisonjero. En todos los pueblos, por pequeños que sean, me reciben con arcos, fuegos artificiales, músicas, y algunas veces con palmas, como si fuese el Mesías, me oyen como á un enviado de Dios, y me dan el título de el Padre Santo.

»Estas gentes son sumamente dóciles y sencillas: en la mision, casi todos se confiesan, sin esceptuar á las clases mas elevadas del pais, como son jueces, abogados, generales, comerciantes, etc., y no solo he predicado en los pueblos civilizados, sino tambien en las tribus de los indios, siendo muy considerable el número de estos que, despues de instruirse en los misterios de la Religion, han recibido el agua del bautismo. Ellos hasta ahora se habian resistido á entrar en el gremio de la Iglesia, creyendo que para esto tenian que abandonar sus hogares y trasladarse á los pueblos grandes, que no son de su gusto; pero solo con persuadirles de que en todas partes pueden servir á Dios y que no necesitan cambiar de domicilio, ceden al instante, y se someten gustosos á los preceptos de nuestra santa Religion.

»Tanto en este desgraciado pais como en otros muchos de la América española, carecian absolutamente, desde que proclamaron su independencia, de sacerdotes celosos que dirigieran la divina palabra á los indios y á la gente civilizada; así es que estaban todos en la mas completa ignorancia de cuanto concierne al cristianismo; pero desde que yo vine, esto principió á mudar de aspecto, y creo que si se reuniera una congregacion de buenos misioneros, se sacaria indecible fruto; pues el terreno está perfectamente preparado, y estos moradores prontos á escuchar cuanto pueda servir á mejorar las costumbres y merecer la eterna salvacion.

Para tan santa empresa no encuentro otra nacion mas á propósito que la España, pues ademas del prestigio que aqui tienen nuestros paisanos, el hablar la misma lengua y tener casi los mismos usos y costumbres, son circunstancias que dificilmente se reunen, y que, como puede conocerse, son en cualquiera punto del globo las mas recomendables. ¡Ojalá que el gobierno español, ó cualquiera asociacion católica que ahí se reuniera, proporcionara los medios de llevar á cabo el proyecto que ligeramente acabo de indicar, y en el que tanto se interesa la gloria de Dios y el bien de nuestros antiguos compatriotas, con los que recobraríamos indudablemente el grande aprecio que nos profesaban cuando nuestra suave dominacion los hizo mas felices de lo que son desde que se hicieron independientes.

»Dios nuestro Señor conceda á V. su gracia, como le pide su amigo y humilde servidor.—Fr. Manuel Subirana."

Dice *La Epoca* que en ningun periodo ha tenido mas libertad la prensa que en el que vamos corriendo.

Vicisitudes de la prensa en la semana que terminó el sábado.

Domingo.—Denuncia de *El Parlamento*.

Martes.—Vista de la causa contra La Regeneracion.

Miércoles.—Recogida de *La Discusion*.

Jueves.—Denuncia de *La España*.

Viernes.—Recogida de *Las Novedades*, *La Monarquía* y *El Parlamento*. Vista de la primera causa contra *La España* Se impone á nuestro colega la multa de 16.000 rs.

Sábado.—Vista de la causa contra *El Estado* y *La España*.

Tiene razon *La Epoca*: nunca ha tenido mas libertad la prensa.... ministerial.

ESTADO COMPARATIVO DE LA MARINA DE GUERRA FRANCESA É INGLESA.

Francesa.

Ciento cincuenta y siete buques de hélice, 4,634 cañones, 27,200 toneladas, 49,400 caballos.

Noventa de rueda, 556 cañones, 20,590 caballos.

Ciento treinta y dos de vela, 3,571 cañones, 12,740 toneladas.

Totales: 379 buques, 8,761 cañones, 39,940 toneladas, 69,990 caballos.

Inglesa.

De hélice, 338 con 7,321 cañones y 73,480 caballos.

De rueda, 106 con 498 cañones y 25,864 caballos.

De vela, 203 con 6,139 cañones.

Totales: 647 buques con 13,958 cañones y 99,444 caballos.

La escuadra imperial de Austria se compone de los buques siguientes: tres navíos de línea de primera clase de 100 á 120 cañones, con máquinas de 1,000 caballos; tres navíos de segunda clase, de 80 á 90 cañones; 42 fragatas, de las cuales seis serán de primera clase, con 60 cañones; tres de segunda, con 50, y tres de tercera, con 31; seis corbetas de 23 á 28 cañones; dos fragatas de vela; dos corbetas de hélice; cuatro bergantines, y 12 buques de trasporte, que podrán armarse con cañones en tiempo de guerra.

El Sr. D. Ramon de la Sagra, persona cuya ilustracion y profundo saber no hay nadie que pueda poner en duda, está siendo objeto por parte del gobierno español de una desdeñosa indiferencia, que no parece puede esplicarse fácilmente, tratándose de gobiernos liberales, que, al decir de sus encomiadores, saben recompensar el talento donde quiera que se encuentre.

El Sr. Lasagra, comisionado por gobiernos anteriores para escribir la historia de Cuba, ha publicado dicha obra, entre otras muy notables, que han merecido los mayores elogios en los paises estranjeros. Pero este eminente publicista se ve en la necesidad de aceptar hoy, segun dice en una comunicacion dirigida al gobierno, el destino con que le brinda un pais estranjero, para atender á su subsistencia.

Hay quien cree que este retraimiento del gobierno hácia un hombre de tan relevante talento, podrá reconocer por causa la abjuracion hecha por este de sus ideas liberales en las columnas de la prensa religioso-monárquica. Ejemplo de noble franqueza, digna en nuestro concepto de ser respetada, y que debe enaltecer en vez de rebajar al hombre sabio y científico que lo ofrece al juicio de sus conciudadanos.

El consejo de administracion de las obras de la Puerta del Sol ha tenido la deferencia de remitirnos, y por ello le damos las gracias, ejemplares de la planta general de la nueva plaza, y de los solares que van á trazarse inmediatamente sobre el terreno. En la seccion de anuncios hallarán nuestros lectores el que, para su insercion, nos ha remitido el referido consejo, relativo á dichos solares.

No se confirma que haya sido asesinado en Tetuan el cónsul español. Segun las últimas noticias, las víctimas han sido los cónsules de Francia é Inglaterra, que fueron asesinados por el fanático populacho de Tetuan.

BANCO DE ESPAÑA.

El 14 del corriente tenia dicho establecimiento un activo de 487.092,860 rs. en esta forma: en metálico, barras de plata y oro en la casa de la moneda y efectos á cobrar en dicho dia, 73.127.902 rs.; en efectivo en las sucursales, 12.559,326; en poder de los comisionados de las provincias y del estranjero, 10.079,020; en cartera de Madrid, 344.862.281; en cartera de las sucursales, 9.336,364; en efectos públicos, 33 412.510, y en bienes inmuebles y otras propiedades, 3.715.445 rs.

El pasivo asciende á la misma suma de 487.062,850 rs. constituidos por estas sumas: 12.000,000, capital del Banco; 10.800,000, fondo de reserva: 199.706,400 billetes en circulacion; 2 550,000 en las sucursales; 24.031,334, depósitos en efectivo en Madrid; 23 000 en las sucursales; 113 628,691 en cuentas corrientes en Madrid; 786,667, en las sucursales; 2.454,355, dividendos, y 12.202.412 rs. en diversos.

REVISTA RELIGIOSA.

Tortosa 15 de octubre.—A las once de la mañana de ayer presenciamos una escena de esas que llevan el consuelo y la alegria á las almas verdaderamente cristianas. Mil pobres disfrutaron de una abundante y bien sazonada comida en la plaza de toros, en vez de los doscientos que el pograma de las fiestas señalaba. Por esta ventajosa modificacion en favor de los desheredados, por la abundancia y buena calidad de los alimentos, y por la amabilidad con que fueron servidos, damos la mas cordial enhorabuena á la real cofradia de la Santa Cinta.

Ayer á las siete de la mañana, salió de Tortosa con el vapor *Tarraconense*, para la capital de su metrópoli, el Excmo. é Illmo. Sr. Costa y Borrás, Arzobispo de Tarragona. Su Illma. ha visitado de nuevo cuantas cosas notables encierra Tortosa, y ha renovado las antiguas amistades que tiene en esta ciudad desde cuando era modesto colegial de nuestro Seminario conciliar.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 16.—Han llegado el duque y la duquesa de Malakoff.

El almirante Lyons está restablecido de su dolencia.

El *Times* cree que la disminucion en Francia de barras de oro y plata debe atribuirse á los pedidos de metálico hechos en Viena para compra de granos.

Lisboa 16.—Los dos buques franceses siguen en el Tajo: uno de 100 cañones y otro de 22, ambos ingleses, han llegado tambien.

Se espera al vizconde de Paiva, embajador portugues en Paris.

Se habla de un arreglo amistoso.

Paris 16.—El *New-Yorck-Herald* escita al gobierno de la Union á decidir de un golpe las cuestiones del Paraguay, Méjico y Cuba.

Varios periódicos insertan la nota del general Cass al general Lamar, ministro de los Estados-Unidos en Nicaragua, que es documento importante para las Américas españolas.

Dicen de Prusia que el Emperador piensa que el gobierno intervenga en la emancipa-

cion, vista la fuerza de inercia que oponen los nobles.

Lóndres 16 —Los periódicos vienen llenos de despachos telegráficos procedentes de la India.

Dos regimientos sublevados fueron completamente derrotados.

Una conspiracion descubierta, y cuatro emisarios de Nana-Sahib ahorcados.

Los refugiados de Gwalior ocuparon Jubra y Patum, apoderándose de cañones y tesoros, pero en seguida fueron completamente batidos. Nana Sahib y la Begun se hallaban hácia el Norte del Gogra.

Trieste 15 —Parece que Turquía se niega á alquilar á Inglaterra la isla de Perim.

El Sultan ha suprimido muchos empleos. El ejército cobra con atraso.

Aumentada la agitacion en Candía, llegaron tropas. Los cobradores de las contribuciones fueron rechazados á mano armada.

Los montenegrinos se apoderaron de las alturas del puerto de Santorino.

Paris 15.—El Embajador de Portugal ha marchado á Lisboa, para apresurar un feliz desenlace á las diferencias de ambos gobiernos. El secretario ha quedado encargado de negocios.

Se designa á Cardona para ministro de instruccion pública en Cerdeña.

El gobierno piensa obrar con el mayor rigor respecto á Tetuan.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA comenta el dicho del Rey de Nápoles, tan profundo como verdadero.

"Los soberanos á quienes la revolucion ha derribado, dice Fernando II, pecaron por falta de precaucion ó de energía contra ella."

EL LEON ESPAÑOL busca con afan la causa de la permanencia de los antiguos jefes que permanecen al lado del conde de Lucena.

LA EPOCA se dirige á los diarios de la oposicion para decirles que no hagan tantos aspamentos por las recogidas y multitas que se les imponen.

Idem del 17.

EL DIARIO ESPAÑOL traza la historia del partido progresista puro.

LA MONARQUIA discurre sobre la *Educacion primaria.*

LA CRONICA se propone declidar la posicion de los partidos.

EL OCCIDENTE tercia en la polémica entabla entre *El Fenix* y *La Esperanza.*

LAS NOVEDADES funda las esperanzas que concibió el general O'Donnell en sus promesas de hacer unas elecciones con verdad.

LA ESPAÑA fue recogida ayer sentimos este nuevo percance de nuestro colega.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene un real decreto del 14 del corriente, admitiendo la dimision del cargo de vocal de la junta consultiva de guerra, presentada por el teniente general D. Fernando Fernandez de Córdova.

Por otro real decreto del ministerio de Fomento, del 13, se nombra á D. José Echegaray vocal del consejo de agricultura, industria y comercio.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Emperador de Rusia ha regresado á San Petersburgo de su viaje á Varsovia, muy satisfecho del estado en que se halla el ejército, y del recibimiento que le han hecho los polacos, cuyo pais se gobierna hoy de distinto modo que en tiempo del padre de Alejandro II. La Iglesia católica, á la cual pertenecen la mayor parte de los habitantes de Polonia, se halla hoy infinitamente mas considerada que antes. En las escuelas se ha restablecido el idioma polaco, en el cual pueden elevarse súplicas al Emperador. En la administracion del indicado pais se han introducido mejoras muy importantes, restableciendo el órden mas perfecto en todos los ramos.

Un despacho de Berlin dice que en reciente nota diplomática ha manifestado Suecia temor de que se acercaran tropas á sus fronteras, con motivo del conflicto dano-aleman. Juzgamos que no se ha espedido semejante nota, añade *La Patria*, fundándonos en que el estado actual del asunto que se ventila en la Dieta de Francfort, relativo á los ducados, no dará lugar á que la Confederacion germánica adopte medidas hostiles respeto á Dinamarca.

Noticias de Marsella del 13 anuncian que la escuadra de Tolon continúa haciendo preparativos de marcha, y que se dirigirá á Tetuan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro de Alcántara.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-35.
Títulos diferidos, 31.
Amortizable de primera, 26-25.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 12.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-35
Paris, á 8 dias, 5 26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Segun cartas de la Habana, sabemos que el estado sanitario del ejército ha ido mejorando desde el mes de julio hasta la fecha de la salida del correo, en el mes de setiembre. Habian fallecido en todo el mes de julio en toda la isla de la fiebre amarilla 229 soldados, siendo el total de enfermos que habia el 12 de setiembre en el hospital militar de San Ambrosio de aquella plaza el de 752, de los cuales 495 eran de medicina y 262 de cirujía. El capitan general, marques de la Habana, habia establecido desde 1.° de mayo en la isla de Pinos un depósito de convalecencia, medida útil y en estremo humanitaria.

—Desde 1.° del corriente mes está abierto en la caja de la compañía general de crédito en España el pago del 3 por 100 de interes de la cantidad desembolsada por las acciones del ferro carril de Montblanch á Reus.

—Ha sido nombrado comandante de la provincia marítima de Almería el capitan de fragata don Santiago Zoroa.

—Anoche á las nueve y media ocurrió un asesinato horroroso en la calle del Pez. Dos jóvenes, al parecer artesanos, iban disputando en voz baja, no sabemos por qué motivo, y al llegar cerca del convento de San Plácido, dió uno de ellos á su contrario una puñalada en el corazon, dejándole muerto instantáneamente. Un sereno que allí se encontraba detuvo en el acto al agresor, que fue conducido á la cárcel.

—Se ha mandado que en los presupuestos de 1859 se consigne mas de medio millon de reales para el establecimiento en los tres departamentos marítimos de España de baterías doctrinales, escuelas de tiro, obradores de cartuchos y fabricacion de mistos.

—En la noche del 10 pasó á mejor vida, en Barcelona, el ilustre Sr. D. Antonio Portella, canónigo de aquella santa iglesia, y secretario de cámara que habia sido del Sr. D. Domingo Costa y Borrás.

—El wagon del Papa, que se está concluyendo en uno de los mas célebres talleres de Paris, será enviado á fin de mes, y servirá al Padre Santo para inaugurar el camino de hierro de Civita-Vecchia á Roma. Se asegura que esta inauguracion se verificará el 10 de diciembre próximo, aniversario de la proclamacion de la Inmaculada Concepcion de María.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 54 á 68 rs. fanega. La cebada de 26 á 30. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 85 id.

—La junta de instruccion pública de Pontevedra ha acordado que desde el dia primero del año próximo tengan todas las escuelas de la provincia 200 rs. anuales para material, y ademas el alquiler de la casa.

—Entre Gibraltar y Algeciras se ha perdido el bergantin frances *Hipólito*, pereciendo su capitan, M. Labantier, y un marinero.

Asimismo el buque frances *Diana* se ha perdido cerca de Gibraltar, salvándose toda su tripulacion.

—Han terminado las oposiciones á las plazas de profesores médicos de la real armada. Eran quince las vacantes, y de los once opositores que se presentaron, solo han sido aprobados los ejercicios de nueve. De estos parece ser que dos presentan su dimision; de modo que volverán á quedar ocho plazas vacantes.

—En la noche del 10 fue muerto en Málaga, de una puñalada, un jóven oficial de la ferrería de la Constancia, sin que hasta la fecha haya sido preso el matador.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73 25.
Idem 4 ½ por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 ½.
Consolidados ingleses, 98 ⅝.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. C.—Para D. J. B. R.—*Villanueva de Arosa.*—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de diciembre (sobran 2 rs.).

D. G. A. U.—*Villamanrique.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. M. B.—*Granada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. T. M.—*Jaen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. C., D. M. M. B., D. M. G. y D. L. del T.—*Alcañiz.*—Recibidos los 88 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. F. G. G.—*La Higuera.*—Recibidos los 42 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, 12 para un ejemplar de las Protestas, y 8 para la Base Segunda, que se remite por el correo.

D. P. R. D.—*Zalamea.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. P. y L.—*Tor.*—Recibidos los 45 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. B. S.—*Puebla del Caramiñal.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. L. V.—*Santiago.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. G. B.—*Lobon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. L. C.—*Astorga.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. Q. y A.—*Villalboa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. N.—*Alcalá de Henares.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. B. R. L.—*San Munio de Veigas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. M. y G.—*Linares.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. B.—*Baños de Bande* (Orense).—Recibidos los 70 rs.: 44 para su suscricion hasta fin de diciembre, 12 para las Protestas, y 14 para las misiones de Africa.

Por todas las secciones no firmadas,

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de La Regeneracion, á cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.061. Madrid martes 19 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

LOS SANTOS LUGARES.

Insertamos á continuacion el discurso pronunciado en Colonia en la junta general de las *Asociaciones católicas* de Alemania, por Mons. Mislin. Nuestros suscritores leerán con el mas vivo interes los consoladores detalles que da el sabio Prelado sobre la situacion religiosa de la Hungría. Pero su atencion se fijará especialmente en la parte del discurso relativa á los Santos Lugares y á la cuestion de Oriente. Mons. Mislin ha visitado estos paises, y por lo visto los ha hecho objeto de sus estudios.

Mucho pueden influir sus palabras en los que creen que la política puede algo en Oriente sin la religion.

Hé aquí el discurso:

"Señores: Una voz mas digna que la mia debia responder á las palabras tan entusiastas y simpáticas que acaba de dirigir el señor presidente á los miembros del clero de Hungría que forman parte de esta asamblea: pero puesto que el Sr. Obispo de Szalhanar está ausente en este momento, permitidme que os dé las gracias por la halagüeña acogida que habeis hecho á las palabras que acaban de pronunciarse.

»El clero y los católicos de Hungría son dignos de vuestras simpatías. En Hungría como aquí se prepara una era mejor; todas las instituciones católicas se mejoran y adquieren una nueva vida al benéfico soplo de la libertad que ha sido concedida á la Iglesia. La Hungría, devastada tantas veces por los turcos, tenia necesidad de iglesias, de monumentos dignos de su piedad, de su riqueza y de su grandeza. Merced á los cuidados y la munificencia de los Obispos, y tambien por la generosidad de los fieles, se levantan iglesias por todas partes, y han sido consagradas recientemente admirables basílicas entre un inmenso concurso de fieles. En Hungría como en toda Europa, la funesta influencia de las escuelas alejaba á los jóvenes del santuario. Los Obispos fundan por todas partes pequeños seminarios, que tendrán por resultado fortalecer los estudios y robustecer la fe.

»Las órdenes religiosas, que la esperiencia de tantos siglos habia hecho conocer como las mas hábiles en las ciencias, y que ofrecen bajo el aspecto de la educacion y la moral las mayores garantías á los padres, han sido llamadas á aquel pais por el voto unánime del soberano y del episcopado. Las órdenes que tienen por mision la asistencia de los pobres, el cuidado de los niños y de los enfermos, se propagan de una manera admirable. Ricas y numerosas fundaciones como estas se fundan siempre en los paises católicos, cuando las autoridades, recelosas y hostiles á los intereses religiosos, no contienen su vuelo y aseguran la existencia y el desarrollo de las escuelas populares y de los establecimientos de beneficencia. Una asociacion tan activa como inteligente difunde con profusion buenos libros por todo el reino, y paraliza una gran parte del mal que hace la mala prensa en un pais que, á pesar de tantas vicisitudes desgraciadas, es, y permanecerá siendo, eminentemente católico.

»Esto es, en pocas palabras, lo que se hace hoy en Hungría en interes de la Religion. Conociendo los sentimientos religiosos de la nacion húngara, conociendo el vivo interes que el clero toma en esta grande asociacion católica, que ha obtenido ya en Alemania tan portentosos resultados; conociendo la hospitalidad caballeresca que existe en Hungría, mas que en ninguna otra parte del mundo, puedo deciros, señores, que si alguna vez fueseis á celebrar una de vuestras asambleas generales á aquel pais, seríais acogidos en él por todos con los brazos abiertos y con el mayor entusiasmo. Os doy las gracias otra vez por las simpatías que me habeis manifestado.

»Ahora, señores, supuesto que he sido conducido á esta tribuna, desde la cual hemos oido pronunciar tantos nombres queridos para los católicos, tantas exhortaciones para tomar parte en obras cristianas de tan inmensa trascendencia para el presente y para el porvenir, permitidme que pronuncie aquí un nombre que, mas que otro alguno, nos es á todos querido, y que sentiria no haber oido resonar en este recinto; permitidme que os exhorte á asociaros á obras que no datan de ayer, pero que han prestado inmensos servicios á la Religion; este nombre es el de los Santos Lugares, el de Jerusalen; estas obras son las que tienen por objeto reanimar nuestro amor por los lugares santificados por la vida de nuestro Salvador, y oir al cristianismo en los paises de donde salió.

»Esta cuestion se refiere á todas las sociales, de las que habia rehusado ocuparme, á pesar de las instancias del señor presidente; seria necesario estar preparado para ello, para tratarla convenientemente y evitar todo cuanto pudiera herir. Cuando se marcha osadamente por este campo tan vasto, que se llama *cuestion oriental*, se sublevan tantas pasiones, se lastiman tantos intereses opuestos, que no me parece equitativo el hacer pesar sobre vosotros una parte de la responsabilidad de mis palabras. Por mas que uno quiera encerrarse en el terreno religioso, como las cuestiones religiosas lo son todo en Oriente, como se mezclan en todo, se parecen, sin apercibirse de ello, á un terreno diferente.

»Para reanimaros y despertar vuestras simpatías hácia la Ciudad Santa, os diré en pocas palabras cuál es actualmente el estado de cosas en Palestina.

»Un orador os decia ayer en este recinto, que una de las grandes palabras que se emplean hoy para apartar á los pueblos de la Religion, es ocultarles los beneficios que produce; es la palabra *civilizacion*, que en todas partes se sustituye á la palabra *cristianismo*: todo cuanto se hace de bueno y de grande en el mundo, se dice, es efecto de nuestra civilizacion, sin tener en cuenta que nuestra civilizacion no es en sí misma otra cosa que el reflejo del cristianismo, y que si el cristianismo desapareciese, seria nuestra civilizacion como la luz del astro de la noche si el sol se estinguiese.

»Principalmente en Oriente es en donde en estos últimos tiempos mas se ha abusado de la palabra *civilizacion*; se ha querido civilizar á los turcos sin hacerles cristianos; el ensayo ha fracasado, y la ilusion no ha durado por espacio de mucho tiempo. Un Santo Pontífice escribió muchos años há al sucesor de los califas, diciéndole: "Para devolveros todo vuestro poder y afirmarlo para siempre, no se necesitaria mas que un poco de agua; el agua del bautismo."

»La cuestion es hoy la misma; solo que se necesitaria un poco de agua mas para regenerar á la Turquía. Si Dios concediese al actual Sultan la gracia de iluminarle, no seria apénas otra cosa que un cristiano mas: al punto á que han llegado las cosas, su ejemplo tendria pocos imitadores. Segun todas las previsiones humanas, los turcos no se convertirán; dejarán los hermosos paises que ocupan aun en Europa, como dejaron los que ocuparon en otros tiempos; serán espulsados por las naciones cristianas. Huirán ante el cristianismo, como los salvajes del Nuevo Mundo se repliegan á sus desiertos y huyen ante la creciente invasion de los emigrantes europeos. Se ha dicho que la Turquía estaba enferma; está en un estado peor aun; está en un estado de completa disolucion, y á las naciones les sucede lo que á los individuos; no resucitan.

»Sin embargo: ella es la que posee aun la cuna del cristianismo. ¿Qué será de Palestina, que nos es tan querida por tantos títulos, cuando suene la hora de la caida de este imperio?

»Los sucesos de estos últimos años han probado demasiado cuán poco tenemos que esperar de los acuerdos de las grandes potencias cuando son tomados en comun, y cuando se trata de cuestiones religiosas. Por una fatal é injusta anomalía sucede que, aun cuando los católicos compongan la inmensa mayoría de la poblacion de Europa, se encuentran, sin embargo, en minoría en los Congresos donde se tratan los negocios europeos. Tanto como debemos desear la proteccion especial de las potencias católicas en las cuestiones en que se ventilan los intereses religiosos, principalmente en la gran cuestion de los Santos Lugares, y sobre todo la buena inteligencia entre ellas para apoyar las medidas de la Santa Sede, tanto mas debemos desear que aquellas cuestiones no sean llevadas ante semejantes asambleas, en donde todo está representado, el cisma y la herejía, la revolucion y el islamismo; en donde todo el mundo puede hacerse oir; todo el mundo, escepto el Vicario de Jesucristo. La última guerra, empezada con motivo de nuestros santuarios de Palestina, terminó con la conquista de una ciudad de Kersoneso, y subsidiariamente con una nueva organizacion de los principados Danubianos, en los cuales nadie pensaba antes de la guerra. ¡Cuánto mas nos habríamos interesado en estos debates si hubiésemos pensado que solo se trataba de saber si habria dos hospodares en aquellos Principados, ó uno solamente, y que en definitiva la Rusia tendria mas poder que antes en Oriente!

»Sin embargo, nosotros, católicos, podemos, debemos atender á nuestros intereses religiosos, y contribuir á cristianizar á Oriente. Y con este fin, nada mas eficaz podemos hacer en estos momentos que asociarnos á las obras que se proponen este objeto, y de las que me ocuparé mas adelante.

»Si los musulmanes son frecuentemente crueles y fanáticos, su vitalidad desaparece, y no serán de temer dentro de poco; pero tenemos en Oriente otros adversarios mucho mas poderosos, y que trabajan por acrecentar su poder. El mayor enemigo de los establecimientos católicos en Palestina y en todo el Oriente es el cisma; y este enemigo, á quien se creia debilitado, es hoy mas fuerte que nunca. "¡Cosa singular, me escribia hace poco tiempo un piadoso misionero de la Palestina: el cisma, el que se creia vencido, parece, por el contrario, haber pasado por las brechas de Sebastopol, para entrar triunfante en Jerusalen!"

»El cisma es el que nos ha despojado poco á poco de la mitad de nuestros santuarios, empleando la violencia y la corrupcion en un pais en el que no habia seguridad ni justicia: este estado de cosas no ha cambiado. Si las naciones católicas permanecen tan indiferentes á lo que pasa en la Tierra Santa, como lo han sido durante siglos, ellas se despertarán algun dia para saber que todos los lugares santificados por Jesucristo están en poder de los griegos y de los rusos; nosotros tenemos la culpa de tantas pérdidas: habíamos olvidado á la Tierra Santa.

»Otro enemigo se ha introducido en Palestina, bajo un falso pretesto, hace pocos años; quiero hablar del protestantismo. Si no ha alcanzado mas éxito, no es por falta de ruido y de actividad: allí, como en todas partes, lo triunfos que puede alcanzar son negativos: solo consigue hacer incrédulos. Todo es falso en esta empresa, que he oido frecuentemente condenar á protestantes honrados y concienzudos. Esta pretendida mision fue á establecerse bajo el pretesto de convertir judíos: siendo poco fructuosos sus esfuerzos, se empeñó en pervertir á los cristianos, y estas tentativas han sido aprobadas por los mas altos dignatarios de la iglesia anglicana, que al efecto escribieron al principio á los diferentes Patriarcas de las comuniones cristianas, para tranquilizarles y decirles que los nuevos misioneros no trataban de hacer prosélitos entre sus rebaños. Si yo viese hombres convencidos, tratando de ganar para el cristianismo á los judíos ó musulmanes, deplorando los errores que los separan de nosotros, disculparia al menos sus intenciones; pero ellos confiesan hoy públicamente que han ido á Palestina, no para lanzar de allí á los turcos, sino para lanzar á los cristianos, empresa que no encuentro palabras para calificarla con la indignacion que se merece. Tanto como respeto el título de misionero, desprecio á los que abusan de él.

»Pero no para aquí. Al recorrer yo la Palestina he encontrado en muchos lugares hombres encargados de los negocios de casas de comercio inglesas ó americanas compartiendo esta ocupacion con la de vendedores de Biblias ó de Tratados anti-papistas. Quieren ganar en todo, y con todo especulan: esta es su mision, y para nada se acuerdan de la salvacion de las almas. Cuídanse muy poco de los santuarios de la Palestina, no los reconocen, y les honran infinitamente menos que los turcos. Como su empleo es lucrativo, se multiplica y causa admiracion el verlos en el dia tan numerosos: no son judíos ó musulmanes convertidos, son protestantes venidos de todos los puntos de la tierra. No hay quizás dos de ellos que tengan las mismas creencias; pero allí, como en toda Europa, están todos de acuerdo para dañarnos. Hay en Jerusalen solamente ministros anglicanos, lectores de la Biblia empleados, empleados seglares, diáconos, etc., todo lo cual está sostenido por los suscritores de las sociedades bíblicas. Entre estos suscritores figura un gran número de señoras devotas, cuyo celo va tan lejos, que muchas de ellas, me escriben de Lóndres, disponen sin consentimiento de sus maridos de sumas que remiten para ayuda de esta mision.

»Ahora bien, señores, ¿qué decir á todos los que pueden emprender la peregrinacion de Tierra Santa: "Id á Jerusalen." Esta peregrinacion se ha hecho fácil, y si fuese difícil, con la buena voluntad se vencen todos los obstáculos. Todos los años salen peregrinaciones de Trieste y de Marsella: incorporaos á esas piadosas caravanas para ir á venerar los Lugares Santos. A pesar de lacerársele á uno el corazon al ver lo que pasa en aquella tierra sagrada, se reciben allí muchas gracias y consuelos, cuando se va allí con un espíritu de piedad, y se vuelve con el deseo de ser útil á la Tierra Santa y cooperar á su libertad.

»Acabo de deciros á todos: "Señores, asociaos á las obras que tienen por objeto la propagacion del cristianismo en Oriente." Existen tales obras en Francia y en Alemania; hay una en esta ciudad de Colonia, que el cielo bendice visiblemente, segun lo que se ha engrandecido en poco tiempo. Estas asociaciones, por la oracion y la limosna, sostienen nuestras misiones de Palestina,

permiten que se establezcan otras nuevas, y funden escuelas y hospitales. En esto está el porvenir de la Palestina; en esto está la única solucion de la cuestion social: restablecer el cristianismo en estos paises tan florecientes cuando eran cristianos, y de donde fue estirpado por una nacion bárbara que espira hoy en su barbarie.

»¡Cuánto seria de desear que una al menos de estas numerosas, colonias que van á perderse anualmente en los bosques del nuevo mundo, fuese á repoblar las llanuras y las colinas en otro tiempo tan fértiles de la Judea! Conozco las dificultades de semejante empresa; pero no las creo insuperables. Por medio de colonias cristianas es como el cristianismo se propagaria mas prontamente y con mas seguridad; pero las tentativas individuales fracasarian; falta seguridad en estos paises. Seria preciso fundar una *obra de colonizacion*, á fin de obrar de consuno, y procurar á los nuevos establecimientos estabilidad y poderosos protectores. Este seria un objeto digno de las asociaciones que se ocupan con tanto celo de los intereses de Palestina y que recomiendo, al terminar, á vuestra meditacion, repitiendo con emocion esta plegaria de los cruzados: *¡Señor! Socorred la Tierra Santa; libertad el Santo Sepulcro de manos de los infieles!*"

J. CANGA ARGUELLES.

INCORPORACION EN LAS UNIVERSIDADES DE LOS ESTUDIOS HECHOS EN LOS SEMINARIOS.

Vamos á reproducir los párrafos que á esta importante materia se consagran en un artículo que publica *La Esperanza*, porque así demostramos el interes que nos inspiran.

Parece increible que, atendido el espíritu de la época que tanto ha propendido á esa mal llamada libertad, solo haya quedado trabada la Iglesia, contrariando unas veces, y otras sofocando su carácter espansivo y verdaderamente social.

En la cuestion de los Seminarios, sin que haya razon que lo abone, nuestros liberales se han obstinado en conservar unas restricciones que, ofendiendo á la Iglesia, vienen en último resultado á lastimar el interes público.

¿Por qué si la enseñanza dada en los Seminarios reune todas las garantías de bondad, así en la parte moral como en la científica, ha de pretenderse que los alumnos educados en estos establecimientos no puedan incorporar los cursos en las universidades, sin pasar por condiciones infundadas y humillantes?

Todavia recordamos aquellas célebres palabras proferidas por un ministro de Fomento en las Cortes Constituyentes.

"Señor diputado, decia: conviene no olvidar que mientras se hallan vacíos los Institutos, se llenan las cátedras de los Seminarios."

No creemos necesario hacer sentir todo lo que encerraba de honroso para los Seminarios esa solemne confesion, hecha por un consejero de la corona; pero sí manifestaremos que, dadas las circunstancias que los recomiendan, no se concibe por qué ha de perseverarse en un sistema, cuyo objeto no puede ser otro sino el de privar á los Seminarios de la libertad que tanto necesitan para llenar completamente su elevada y trascendental mision.

Esto así considerado, hé aquí lo que declara el articulista de *La Esperanza:*

"Mas digna aun de censura que las reales órdenes de que acabamos de hacer mérito, es la del 26 del mismo setiembre. Varios alumnos de segunda enseñanza, y de la facultad de teología, han recurrido al ministerio de Fomento solicitando la incorporacion en las universidades de los estudios que tenian hechos en los Seminarios conciliares; y convencidos el señor ministro del ramo y el Consejo de instruccion pública de que la peticion procedia en justicia, así como de que era urgente evitar las estorsiones que de lo contrario resultarian á la juventud estudiosa, *de conformidad á los altos fines de la Iglesia y del Estado*, han espedido la citada real disposicion; pero ¡en qué términos!

»Mentira parece que se invoquen *altos fines de Estado* para dictar á continuacion reglas del tenor de la primera, tercera y sesta, donde se trasluce, al paso que una mezquindad impropia de gobiernos que se dicen liberales, el deseo de humillar á los doctores de la Iglesia ante el magisterio universitario, deseo que no se aviene en manera alguna con el respeto y consideracion que las potestades civiles deben profesar á la autoridad eclesiástica. El testo, sin embargo, dice así:

"1.ª Pueden trasladarse é incorporarse en las universidades é institutos las asignaturas de segunda enseñanza, teología y cánones cursadas en los Seminarios, previo el pago de la diferencia en los derechos de matrícula.

»3.ª Se abonarán á los alumnos todas las asignaturas que justifiquen haber estudiado en Seminarios con matrícula y exámen, y *consten en las listas que tales establecimientos deben remitir á las universidades*, ó comprueben en su defecto por certificacion del secretario, visada por el Rector. Las materias de *segunda enseñanza cursadas en los Seminarios, tan solo se incorporarán en las universidades é institutos para seguir la carrera eclesiástica.*

»6.ª *Serán incorporables los grados de bachiller y licenciado en teología, pagando la diferencia de derechos;* mas el título relativo á este último grado no se espedirá hasta que el incorporante pruebe el año sétimo, segun el reglamento de 1851."

»Mezquindad, repetimos, merece llamarse el exigir *el pago de la diferencia en los derechos de matrícula* de los cursos y grados que existe entre los Seminarios y las universidades, para considerarlos civilmente académicos, porque esta diferencia es de tres ó cinco duros de menos respectivamente. Ademas, el gobierno, que tiene el propósito de abaratar el *pan de la inteligencia*, deberia haber perdonado esa pequeña suma, siquiera para que no se le echase en cara que la Iglesia, sin ser *liberal*, y reducida hoy á la corta subvencion que cobra del Tesoro para el sostenimiento de sus colegios, da la enseñanza á mas bajo precio que él, que cuenta con un crecido presupuesto para las universidades é institutos de segunda enseñanza.

»Es pretender humillar á la Iglesia así sujetar á los alumnos á examinarse nuevamente, habiendo sido declarados antes aptos en los estudios en presencia de los maestros y jueces eclesiásticos, como limitar la reválida de los correspondientes á la segunda enseñanza *para la carrera de teología*, siendo así que, científicamente considerada, no hay diferencia esencial entre la filosofía que se estudia en los Seminarios y la de los institutos provinciales, y que, por otra parte, los escolares de aquellos suelen ser mas aprovechados que los de estos."

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS DE ROMA.

Escriben de la ciudad eterna:

"El jóven Mortara está en Roma en la casa de los catecúmenos, en donde debe ser educado y mantenido á espensas de la Iglesia hasta el momento en que el desarrollo de su razon le permita comprender la grandeza del beneficio que ha recibido y resistir á las sugestiones de los enemigos de la verdadera fe. El Padre Santo ha querido que el padre de este niño, el mercader Mortara, de Bolonia, fuese enterado del lugar en que residia su hijo y que se le facilitase el verle con la única condicion de que se comprometiese á no maltratarle y no emprender nada contra sus nacientes convicciones.

»El ruido que la prensa judia, herética é incrédula ha metido en este negocio, no nos admira. Comprendemos que escritores que admiten apenas la existencia de Dios, y que niegan la economía del cristianismo, se subleven contra el derecho sagrado que ejerce la Santa Iglesia, contra el respeto y la proteccion que considera un deber dispensar al que está bautizado en Jesucristo, y por lo mismo revestido de Jesucristo: *Quicumque enim in Christo baptizati estis, Christum induistis.*

(Ad. Galatas, III. 27.)

»Que el Bautismo nos da la vida, la verdadera vida del alma, que imprime en nosotros un carácter indeleble, haciéndonos hijos de Dios y de la Iglesia, y volviéndonos miembros de Jesucristo, templos y órganos del Espíritu-Santo; que por este primero é indispensable sacramento la Santísima Trinidad nos consagra para sí, señalándonos con su señal y tomando posesion de nosotros para siempre, son verdades sublimes que sabe un niño, que el jóven Mortara ha aprendido ya; pero que nuestros libre-pensadores ignoran, y que no quieren saber, rechazando el testimonio de la Iglesia y la revelacion divina, de que es depositaria, que nos las enseña. Sus declamaciones atestiguan la estremada ignorancia en que han caido en materia de Religion, y lo espeso de las tinieblas que ofuscan su entendimiento. No podemos, pues, abrigar la esperanza de ilustrarlos y convencerlos: aman la noche; el dia les causa miedo.

»Natural es que en la circunstancia presente pongan todos sus periódicos á disposicion de los judíos, y que la "comision administrativa de los israelitas de Alejandría en »el Piamonte" obtenga de ellos la insercion de una protesta de todas las comunidades israelitas de los Estados Sardos, protesta por medio de la cual piden *el apoyo de la prensa universal para hacer un llamamiento á la humanidad entera*; es natural que la faccion de la prensa universal no les parezca suficiente, y que recurran á los gobiernos, y no debe causar admiracion el ver al *Journal des Débats*, por ejemplo, invocar en esta cuestion el auxilio del Emperador de los franceses. No hay pasion política que no ceda ante el fanatismo anti-católico. Pero la Iglesia no se altera por semejantes clamores; las injurias de los periódicos no la alcanzan; y cuando media el interes sagrado de la fe, resistiria hasta las persecuciones de los gobiernos. Por lo demas, á Dios gracias nada tiene que temer hoy por este estilo. Ningun gobierno vendrá á pedir al Soberano Pontífice que altere las leyes vigentes en todos los tiempos en sus Estados, bajo el pretesto de que plazca á los judíos, á los herejes y á los filósofos el declarar estas leyes injustas. Los gobiernos católicos saben que el Jefe de la Iglesia es, y no el periodismo, el que ha recibido de Dios el derecho de pronunciar sobre la justicia ó la injusticia de las leyes humanas, y los gobiernos no católicos no ignoran que en ningun modo les compete juzgar y reformar las leyes de un Estado libre é independiente.

»Vuelvo al jóven Mortara. En su origen no habia en Roma lugar determinado para la instruccion de los catecúmenes, pero como convenia *á la Iglesia, á esa Madre amorosa que ofrece su seno abierto á los labios que quieren gustar su leche adorable*, el tener un asilo para los infieles, Paulo III, cuyas palabras acabamos de citar, instituyó en 1540, al pie del Capitolio, una compañía llamada de San José de los catecúmenos. Habiendo Urbano VIII llamado en 1634 á su lado á su hermano Antonio, capuchino y Cardenal del título de San Onofre, le confirió el protectorado de la referida compañía. El P. Antonio la trasportó al lugar donde hoy dia se entra, cerca de la iglesia de Nuestra Señora de los Montes.

»Allí hemos visitado al jóven Edgardo Mortara, que está tratado con mucha dulzura y los mayores cuidados, y que, muy feliz con su suerte, ora ardientemente por la conversion de sus padres.

»Ciertamente: estamos muy lejos de negar nuestras simpatías á un padre, á quien la justa á inviolable ley de la Santa Iglesia priva momentáneamente de la presencia de su hijo; pero aquel ha podido adquirir por sus propios ojos la certeza de lo bien que se encuentra este niño. La Iglesia se lo devolverá muy cristiano, hijo siempre cariñoso, honrado é instruido.

»Si M. Mortara hubiese vivido en un pais, en que la conscripcion estuviese en vigor, el Estado le habria tomado á su hijo un poco mas tarde, cuando le hubiera sido útil, y quizás no le habria sido devuelto.

CRONICA ELECTORAL.

No necesitamos encarecer la importancia de esta seccion, en la que, como nuestros lectores comprenderán, se retratan fielmente las miserias de los partidos que pelean por conseguir las posiciones desde las cuales se va al poder.

¿No es la base sobre la que se levanta el *sistema*, la eleccion de los diputados?

Pues calcúlese cuán interesante habrá de ser esta *Crónica*, donde van registrándose dia por dia los hechos que han de constituir el prestigio de la futura representacion nacional.

El alcalde de Villarubia, segun *La España*, que por circunstancias especiales ha adquirido el compromiso de apoyar al candidato oficial, hace citar por medio de alguaciles á los electores para que comparezcan á su presencia, y una vez delante de su autoridad, los amonesta á que presten su voto en el sentido que desea el gobernador. Este señor ha pasado á los alcaldes una circular, de la que tomamos los deliciosos párrafos siguientes:

"Llamo muy particularmente la atencion de V. sobre el sistema ridículo que han adotado algunos hombres intrigantes, con la quimérica esperanza de obligar á los electores á que admitan sus candidaturas vergonzantes. Suponen que el gobierno actual cuenta con pocos elementos de vida, refieren á este propósito mil pátrañas, y concluyen por asegurar que en su dia tomarán venganza de todos los que hayan simpatizado con el actual órden de cosas.

»El gobierno de S. M. confia en su fuerza, y desprecia esas miserables invenciones; y yo dejo al ilustrado celo de V. el encargo de demostrar con los antecedentes y conducta del mismo gobierno, lo que es hoy una verdad incontestable.

»Los ministros de la corona disfrutan la mas ilimitada confianza de la Reina y del pais, siendo evidente que la situacion actual tiene mas elementos de vida que todos los que le han precedido. Los ilusos se convencerán de ello, pues les espera un amargo desengaño.

»Para obviar cualquiera obstáculo imprevisto, y poder facilitar á V. los medios de llevar á cabo su honroso cargo, me dará V. cuenta cada tercer dia del aspecto que presente la lucha electoral, sin perjuicio de avisarme por propio, siempre que lo exija la urgencia del caso."

En un papel separado se le manda al alcalde la siguiente nota:

"La persona que ha merecido todas las simpatías *del gobierno y mias* para representar el distrito de Malagon, es el Sr. D. Antonio Lopez de Letona, pundonoroso militar, que en el campo de batalla ha defendido el trono constitucional de nuestra adorada Reina, y escritor distinguido, que no ha puesto jamás su pluma á merced de banderias políticas, sino que ha sostenido siempre con ardor y entusiasmo la causa de la nacion contra la de los desacreditados partidos. Estos títulos le han grangeado ya la estimacion y apoyo de la inmensa mayoría de los electores de ese distrito."

En vista de todo esto, digannos nuestros lectores si los distritos electorales de España no son hoy una inmensa cuna donde caben todos los párvulos de la política; todos los abandonados por sus padres naturales, esto es, los electores del distrito en que nacieron ó en que viven.

El partido progresista de Jaen, á quien presentaba *La Epoca* como firmando manifiestos en favor de la situacion, ha resuelto por una gran mayoría combatir, con bandera propia, al candidato ministerial. ¡Qué nuevo desengaño para nuestro colega!

Un manifiesto publicado en Valladolid el dia 15 del actual por el Sr. D. Eugenio Diez, que retira su candidatura de aquel distrito, derrama mucha luz sobre el estado de la cuestion electoral vallisoletana, y sobre la reunion convocada por el Sr. Calvo Asensio. Segun el Sr. Diez, en dicha junta no estuvo verdaderamente representado el partido progresista, por cuya razon se pidió por un elector que se declarase disuelta; idea que aceptó el presidente, y no obstante la cual, aprobada una proposicion de uno que no era elector, el Sr. Alderete, para que los que allí estaban presentes designaran por cédula el candidato, tomó la palabra el señor Calvo Asensio, consiguiendo que de los 73 presentes, 50 le designaran por candidato, y 10 al Sr. Zorrilla.

De este manifiesto se deduce tambien que la mayoría del partido progresista templado votará por su candidato al Sr. D. Miguel Zorrilla, y que la fraccion de los puros en Valladolid es muy exigua, razon por la cual el Sr. Calvo Asensio, al ir á aquellas regiones de apóstol de la nueva religion política, tuvo buen cuidado de ocultar esta clasificacion, temeroso de que muchos progresistas le negaran su voto.

"El partido progresista, añade el Sr. Diez, tiene en este distrito 570 electores; de los cuales 590 estaban fuera del salon en el dia 3; los 73 estaban constituidos en junta, sin poder ser junta, á no ser en virtud de una segunda convocatoria, vista la poca asistencia á la primera convocada.

»La reunion del dia 3 quiere lo que no consiente el buen sentido; quiere que 63 sean mas

que 500: que estos queden sometidos á lo que aquellos acuerden.

»La junta directiva del dia 3 no ha sido nombrada por el partido progresista, lo fue por una fraccion mínima de él: no es ella la legítima representacion del partido; lo será del nuevo.

»Suponiendo, contra lo que á cada cual le dice su propia conciencia que lo sea, nombrada ella en el dia 3, la sesion debió levantarse, porque para solo este nombramiento habia sido convocada. No haciéndolo así, habiendo designado candidato sin convocatoria previa para lo mas importante del negocio, la nulidad es evidente, la sorpresa palpable, la ineficacia del nombramiento ni aun puede cuestionarse.

»Y luego, ¿es, ó no es progresista de los llamados puros, el Sr. Calvo Asensio? Si lo es, y sí que lo es, ¿por qué no se dice eso con claridad en la encíclica del 6 del actual, para que los electores puros le voten, y para que sepan los demas que no puede ser su candidato?

»¿Qué se entiende por progresista puro? ¿Lo es el que se ha purificado? ¿En qué piscina estuvieron antes, que, salidos de ella, y mal hallados con las impurezas que de ella sacaron, han tenido precision de sumergirse en el Jordan de las Novedades para quedar libres de aquella lepra?

»La diferencia entre los puros y los no purificados, por lo que ahora se advierte, es esta, y esta sola: los puros quieren, haciendo la oposicion á O'Donnell, destruir primero la libertad de que disfrutamos, para darnos, segun ellos dicen, libertad mas amplia, ya por el pesimismo de la reaccion, ya por medio de la revolucion, que como puede darnos buenos resultados, puede, con mayores probabilidades, sumergirnos en un mar de desdichas. Los demas decimos: suspirábamos no ha mucho porque hubiera moralidad y legalidad en el gobierno; deseábamos ser regidos constitucionalmente; queríamos que la administracion de las cosas públicas se confiara á hombres probos: nos consolaba de lo que sufríamos la esperanza de que la ley, imperando soberana é inexorable sobre todos, restableceria la ansiada libertad. Vemos que se inaugura la era de ese bien estar tan apetecido, y venimos auxiliares, no á destruir lo que ansiábamos, sino á fortalecer lo que conseguimos para hacerlo seguro."

Termina su manifiesto el Sr. Diez indicando que los electores progresistas de Valladolid no pueden considerar como su candidato al Sr. Calvo Asensio, ni reconocer en la junta del teatro de Novedades la competencia para escomulgarlos como réprobos. Por todas estas razones proclama en nombre de sus amigos políticos la candidatura del Sr. D. Miguel Zorrilla.

Han vuelto á congregarse en la corte por distritos los progresistas puros. En la próxima *Crónica* daremos detalles.

J. CANGA ARGUELLES.

Leemos en *La España*:

«*La Correspondencia* escribe algunas veces verdaderamente inspirada. Abre la boca como una ventana, por donde suele dejar ver los abismos de la situacion.

"Dice anoche *El Leon Español* (escribe) que el ministerio está con un pie en la tumba. Cuatro meses habrá costado á la oposicion, dado que fuera cierto, el hacer meter un pie, y hasta meter el otro debe concederle siquiera otros cuatro. De todos modos, es muy posible que con el que le quede libre pegue un puntapie á la muerte."

»Vamos á cuentas: la muerte solo puede acercarse al ministerio bajo dos formas: ó lo hace morir el legítimo ejercicio de la real prerogativa, ó sucumbe ante la actitud hostil del Parlamento. La corona ó las Cámaras.

»¿A cual de los dos amenaza *La Correspondencia* con la punta del pie que le queda libre al ministerio?

»O el órgano ministerial dice lo que sabe, ó, lo que es mas seguro, no sabe nada de lo que se dice.

»El ministerio está en un pie como las grullas, y si lo levantara para dar un puntapie amenazador, se caeria de espaldas.

»Todo lo dicho cae desplomado ante esta consideracion: *La Correspondencia* debe ver muy bien dónde tiene los pies el ministerio, porque es lo que ella tiene mas cerca de sus ojos."

El Estado se entretiene con el viaje del Sr. Mon, que sigue impertérrito en Madrid, apoyando la situacion, y continúa:

"Quedamos, pues, en que el Sr. D. Alejandro se queda. Y ¿cómo quedaria esto sino quedase el Sr. D. Alejandro?

Hemos recibido una carta de Valda, fechada de 16 del corriente, en que nos suministran algunos pormenores sobre el escandaloso robo que ha presenciado aquella villa el dia 13, el cual tiene consternados á todos sus vecinos.

El honroso uniforme de la Guardia civil ha sido inicuamente empleado, segun en dicha carta nos dicen, por diez criminales, que se presentaron cubiertos con él para sorprender la buena fe de las personas que habian elegido por víctimas. El medio que emplearon para hacer el robo que habian poyectado á mansalva, era tan criminal como diabólico. Llevando dos presos, que eran sus cómplices, atados, hicieron creer á las personas á quienes se proponian robar, que la supuesta fuerza de la Guardia civil se introduciria en las casas de aquellas, que eran dos, y así que consiguieron su objeto, lo cual les fue muy fácil, se desenmascararon. Encerraron á las familias en las cuevas de sus respectivas casas, maltratándolas, y con amenazas de degollarlas, si no entregaba la dueña de una de ellas medio millon de reales, contentándose con llevarse de las dos sobre unos 18,000 reales sin contar las mulas y las ropas que pudieron arrebatar.

Creemos de nuestro deber llamar la atencion del gobierno hácia tan escandaloso atentado, que revela la creciente osadía de los malvados.

Por la cancillería del ministerio de Gracia y Justicia se publica en la *Gaceta* del 17 el siguiente anuncio:

"Los señores grandes y títulos del reino que tuviesen que hacer alguna reclamacion para ser incluidos en la *Guia de forasteros* del año próximo de 1859, podrán presentarla por escrito en la espresada cancillería hasta el 15 del inmediato mes de noviembre, en inteligencia de que las personas incluidas en dicha *Guia* serán únicamente las que estén autorizadas para el uso de sus respectivas dignidades y títulos, conforme al real decreto de 28 de diciembre de 1846, é instruccion de 14 de febrero siguiente."

Dice *El Clamor*:

"Las noticias de los Estados-Unidos alcanzan al 28 de setiembre. En dicha fecha aun no se habia nombrado representante para Madrid despues de la renuncia de Mr. Benjamin. Mr. Belmont era quien reunia mas probabilidades, por mas que se creyera que el presidente no estaba muy inclinado á este nombramiento. La renuncia de Mr. Benjamin se interpreta en el sentido de que este hombre de Estado ha temido ponerse en ridículo, aceptando la idea del presidente de hacer proposiciones á España para la compra de la isla de Cuba."

Los periódicos democráticos de la Union desmienten el rumor de que haya salido ningun agente mandado por el gobierno de Washington con mision secreta para España. Mr. Horatio Teheets habia salido únicamente con el objeto de viajar por Europa. Segun nuestras noticias, este personaje ha llegado á Madrid, y se ha hospedado en la fonda de las Peninsulares.

Por real órden del 16 de octubre, del ministerio de la Gobernacion, se dispone que el dia 16 de noviembre próximo comiencen las oposiciones á las plazas vacantes de médicos-directores de los baños y aguas minerales de *Arenosillo*, en la provincia de Córdoba; *Arteijo*, en la de la Coruña; *Bellus*, en la de Valencia; *Buyeres de Nava*, en la de Oviedo; *Paterna y Gigonza*, en la de Cádiz; *Caldelas de Tuy*, en la de Pontevedra; *Segura de Aragon*, en la de Teruel, y *Solan de Cabras*, en la de Cuenca.

Dice la *Correspondencia*:

"S. M. la Reina Madre debe salir de Paris dentro de pocos dias para pasar el invierno en Roma, segun habíamos anunciado. La Reina Cristina ha dado órdenes para vender todos los bienes de su propiedad en España y los de su esposo."

Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda que, tan luego como se lleve á debido cumplimiento la ley de desamortizacion civil, se publiquen, como adicion al *Boletin*, las tasaciones y ventas de los bienes comprendidos en la misma ley.

Esto es algo.

Dice anoche *El Correo*:

«El Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, nuestro embajador en Paris, ha salido de esta corte con direccion á la capital del vecino imperio, á las tres de la madrugada de hoy.»

Quiera Dios que, si va á caballo, no se le canse la jaca por el camino.

DESAMORTIZACION.

Aconseja *La Esperanza* á los que aspiren á comprar bienes de beneficencia, que antes de tomar parte en las licitaciones se dirijan á sus respectivos diocesanos para saber si consideran aplicables á esos bienes las declaraciones pontificias sobre los eclesiásticos, insertas en el número del 11 de enero de aquel periódico.

Nos parece muy oportuno el consejo.

IMPORTANTE.

Se fue el Sr. Mon.

¡Será posible! ¡Qué va á suceder!

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 17.—El *Times* publica una correspondencia de Paris diciendo que el gobierno frances no hará nada hasta recibir del de Portugal la respuesta á sus últimas comunicaciones.

De Malta anuncian telegráficamente algunas victorias de los ingleses en la India y movimientos militares.

Paris 17.—Dice *Le Courier du Dimanche* que, respecto á las diferencias con Portugal, la principal cuestion está arreglada en principio. La marcha del Nuncio en el mismo vapor en que va el vizconde de Paiva hace esperar tambien un desenlace favorable á la cuestion de las hermanas de la Caridad.

La prensa de todos colores manifiesta su indignacion por el asesinato de los cónsules en Tetuan.

Berlin 17.—El partido constitucional hace circular listas de candidatos para ministros, pues el cambio total ó parcial se verificará pronto.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA se ocupa del real decreto sobre desamortizacion.

EL FENIX hace cuentas galanas sobre lo que en su sentir han de ser las futuras Cortes.

Idem del 19.

EL OCCIDENTE, viendo acercarse la hora de las elecciones, advierte por última vez al gobierno, que del resultado de la eleccion de diputados depende en gran parte la consolidacion del gabinete.

LA DISCUSION discurre sobre la descentralizacion administrativa.

EL PARLAMENTO cree que no hay destino mas desdichado y anómalo que el de los hombres en quienes está, por decirlo así, resumida la actual situacion política.

LA MONARQUIA se ocupa de las islas Canarias.

LAS NOVEDADES se entusiasma con el espectáculo que ofreció el domingo el distrito del Barquillo en su reunion electoral.

EL DIARIO ESPAÑOL anda á vueltas con los órganos del progresismo puro y con la prensa de la liga.

No es mal berengenal.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene un real decreto del 1.° de octubre, del ministerio de Gracia y Justicia, haciendo algunas aclaraciones sobre los títulos de vizconde.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores podrán ver en los partes telegráficos que en otro lugar insertamos, las noticias de la India que se reciben en Inglaterra. Como sucede frecuentemente, son aquellas al gusto del consumidor, es decir, en cuanto cabe, satisfactorias para los ingleses que residen en la metrópoli del reino, pues, respecto á los desdichados que tienen que aguantar el chubasco. . . . .

Nosotros debemos atenernos á otros partes recibidos por distinto conducto, que puede creerse mas fidedigno, tratándose del verdadero estado de la India. He aquí cómo se halla concebido el que publica el *Nord* de Bruselas, que recibimos por el correo de hoy.

"*Calcuta 7 de setiembre.*—La insurreccion sigue siempre desarrollándose."

Reinaba en Calcuta el 8 de setiembre grande agitacion, á consecuencia de haberse sabido por el *Englishman* que 7,000 insurgentes habian penetrado en la provincia, y evitaban empeñar batalla con las tropas británicas.

El *Times* del 13, refiriéndose á noticias de Paris, asegura que las diferencias existentes entre Portugal y Francia terminarán en breve amistosamente. El gobierno portugués entregará el *Cárlos Jorge*, á condicion de que salgan de las aguas del Tajo los buques franceses, y el punto de indemnizacion será arreglado por árbitros.

El citado periódico del dia 14 añade, respecto al mismo asunto, que Francia ha aceptado condicionalmente la mediacion de una potencia amiga.

El 14 se esperaba en Lóndres al duque de Malakoff, y al dia siguiente, al conde de Labradio.

El *Boletin de las hojas* de Viena publicó el 14 un decreto prohibiendo la esportacion de armas y municiones de guerra con destino á Servia, esceptuando, sin embargo, si se verificaba en pequeñas cantidades, y mediante autorizacion del gobierno austriaco.

La *Correspondencia prusiana* se ocupa en examinar la cuestion relativa á si ha debido convocarse la Cámara de los diputados que terminó la última legislatura á otra nueva estraordinaria, y sostiene la medida adoptada por el gobierno de Prusia, fundándose en diversos artículos de la Constitucion, y en que no espirando hasta el 1.° de noviembre los poderes de las Cámaras, han debido convocarse para el 20 de octubre.

Una noticia muy importante se recibió del estranjero. El hermano menor del conde de Paris, el duque de Chartres, parece desea alistarse en las filas del ejército sardo. Al efecto, el gobierno de Cerdeña ha creido conveniente consultar primero la opinion del Emperador, y se le ha contestado que en esta no se llevaria á mal que el conde de Cavour accediese á los deseos del jóven príncipe. Es probable por lo tanto, á ser cierta esta noticia, que figure en breve en las filas del ejército de Cerdeña el hijo segundo del duque de Orleans, el hermano del único pretendiente que puede un dia inspirar serios temores á la familia imperial.

Parece, segun dicen algunos periódicos estranjeros, que en Reims será la consagracion de los Emperadores de los franceses. Se hacen preparativos de carácter privado. Sin embargo, en nuestra opinion, es por lo menos prematura.

Los periódicos ingleses publican noticias del 21 de agosto de Hong-Kong, que confirman las comunicadas por el telégrafo, y especialmente las referentes á la destruccion de la ciudad de Nantow por el general Stranbeuzée y desórdenes que continuaban en aquella fecha en Ning-Po.

La situacion de Canton no habia variado.

Se hallaba en el Japon lord Elgin y de vuelta en Hong Kong sir Michael Seymour, que le habia acompañado. El baron Gross y el representante de los Estados-Unidos permanecian en Sanghai esperando á los comisionados chinos que, en union de los primeros, harán el arreglo de aranceles.

Dicen de Constantinopla, con fecha 6, que la agitacion aumentaba en Candia, por cuyo motivo la Puerta habia mandado dos batallones de refuerzo.

El consejero de Estado, Piguet, comisionado por el Consejo federal, para celebrar con el representante frances un convenio

entre Francia y el canton de Ginebra relativo á la propiedad artística y literaria, ha tenido muchas conferencias con Saligna-Fenelon y formado un proyecto de convenio que someterá á la aprobacion del Consejo federal inmediatamente despues de la llegada del marques de Turgot, nuevo representante de Francia en Suiza.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Irene, vírgen, y San Juan Cancio.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se festeja á San Pedro de Alcántara. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., á las diez en punto habrá Misa mayor, y por la tarde completas y reserva.

En San Sebastian estará manifiesto el Santísimo Sacramento por mañana y tarde, habiendo á las diez Misa mayor y por la tarde reserva.

La congregacion de naturales de la Rioja celebra solemne novena á su escelsa Patrona María Santísima de Valbanera en la parroquia de San Ginés. A las diez habrá Misa mayor y sermon, con S. D. M. Manifiesto; y por la tarde Rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, letanía, Salve y la reserva.

En San Antonio de los Portugueses, continúa la novena á San Rafael. A las diez se cantará Misa mayor, y por la tarde habrá la novena y reserva con la acostumbrada solemnidad.

En Monserrat concluye la solemne novena á María Santísima del Pilar. A las diez y media será la Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las cuatro, el Rosario, sermon, novena, gozos, letanía, Salve, Santo Dios y la reserva. Asistirá una brillante orquesta, dirigida por el Sr. Daroca.

Continúa en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen la novena á la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesus. A las diez habrá Misa mayor y sermon, que dirá un distinguido orador, y por la tarde Rosario, sermon, novena, gozos y una solemne reserva.

En la parroquia de San Luis, despues de la Misa de doce, se hará el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Sigue la novena á Santa Teresa en la parroquia de San José.

Las discípulas de la Escuela de María festejan á su Divina Maestra, bajo el título del Socorro, por la tarde, en la capilla del Monte de Piedad, con los ejercicios acostumbrados.

Al anochecer habrá ejercicios espirituales en la bóveda de San Ginés, con plática, y en San Ignacio, Italianos y oratorios.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43.
Títulos diferidos, 31-10.
Amortizable de primera, 20 25.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40
París, á 8 dias, 5 26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la estraccion del dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

4—25—10—47—78.

—Debiendo salir del puerto de Alicante los viernes de cada semana, á las doce del dia, uno de los paquebots de la compañía de mensajerías imperiales que hacen el servicio entre Marsella y Oran, se pone en conocimiento del público, á fin de que pueda depositar oportunamente su correspondencia para dicha plaza y demas posesiones francesas de la costa septentrional de Africa, en los buzones de esta capital todos los miércoles hasta las seis de la tarde.

—Se halla vacante en la universidad literaria de Salamanca la plaza de directora de la escuela normal de maestras, creada en aquella capital por real órden de 1.° de julio último, dotada con el sueldo de 6,000 rs. anuales, y mandada sacar á oposicion.

—Por real órden de 11 del corriente se ha ampliado hasta los diez y seis años y medio el límite superior de la edad para ser admitido en el concurso que se celebra en Segovia, en caso de que no se cubran las 76 vacantes de plazas de cadetes.

—El Sr. D. Matías García, ecónomo de la parroquia de San Lorenzo de Valladolid, ha sido nombrado canónigo de la catedral de Plasencia.

—El vapor-correo trasatlántico *Almogábar*, que salió del puerto de Cádiz el 12 de setiembre último, conduciendo la correspondencia pública y de oficio, llegó á Puerto-Rico en quince dias.

—El Rey de los Países Bajos ha condecorado con la cruz de la real órden de la Corona de Encina al capitan de fragata D. José Mañés y Pones, por los servicios que, como ingeniero en el arsenal de la Carraca, prestó á un buque de aquella nacion. Tambien el Rey de Portugal ha enviado una medalla de oro al teniente de navío, Sr. Aramburu, por el auxilio que prestó á los náufragos de un buque.

—Contra el reumatismo.—Ahora que se acerca el invierno, época en que suelen agravarse los dolores reumáticos, nos parece oportuno reproducir las siguientes indicaciones, tomadas de la escelente revista médica, titulada *El Monitor de la Salud*. Dice así:

"*Un ladrillo con vinagre para los dolores reumáticos.*

»La aplicacion del remedio consta de cuatro tiempos:

»1.° Se mete un ladrillo en agua hirviendo, y se deja hasta que haya tomado la temperatura del agua.

»2.° Mientras está el ladrillo en el agua hirviendo se mete una servilleta ó rodilla en un infuso de flores de sauco, caliente, tibia ó enfriada. Cógese en seguida la servilleta, bien empapada de infuso, y se retuerce, para hacerla escurrir bien, de modo que no quede mas que humedecida. Se estiende luego sobre una mesa ó tabla, y se rocía ligeramente con vinagre bueno, cual rocian las planchadoras la ropa que está demasiado enjuta para plancharse.

»3.° Encima de la servilleta ó tohalla, etc., bien tendida sobre la mesa, se pone el ladrillo al sacarlo del agua hirviendo.

»4.° Se envuelve bien el ladrillo con la servilleta, rodilla ó tohalla referida.

»Es llegado el caso de aplicar el ladrillo envuelto sobre la parte dolorida, desnuda: primero se tiene el ladrillo á cierta distancia para no causar una impresion muy desagradable, y paulatinamente se va acercando mas y mas, hasta ponerlo en pleno contacto con el sitio del dolor.

»El ladrillo se deja aplicado por espacio de una ó dos horas."

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 51 á 68 rs. fanega. La cebada de 27 á 28. La algarroba á 40. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 85 id.

—En setiembre último ha prestado el Monte 939,100 rs. á 3,524 personas, entre las cuales figuran 1,220 por cantidades desde 10 á 100 reales. Durante el mismo se han desempeñado 3,340 partidas, y se ha reintegrado su tesorería por desempeño y venta en sala de almonedas de 922,270 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada por esceso de precio de sus tasas en 6,801 reales, cuya suma queda á disposicion de los mismos por espacio de diez años.

Las alhajas que resulten existentes de las empeñadas en setiembre de 1857, se venderán en pública subasta durante los dias 29 y 30 de este mes. Los efectos comprendidos en esta disposicion, tan solo podrán desempeñarse ó renovarse hasta el 21 del actual.

El Monte sigue prestando sobre efectos públicos cotizables.

—Acerca de *La Sonámbula*, **ejecutada en el teatro** Real, leemos en el *Nosotros*:

"La ejecucion de la ópera ha sido mediana, tanto por falta de ensayos, cuanto por la alteracion que de los aires se ha hecho en algunos trozos de la partitura, entre los cuales merece citarse el coro que precede al segundo duo del primer acto, que se canta doble mas vivo de lo que debiera, y el *andante* del quinteto, que peca tambien del mismo defecto.

»Los coros sin union, sin afinacion y sin colorido.

»La direccion de escena, etc., etc., tan esmerada y tan cumplida como pueden figurarse los que saben hasta dónde llega el celo del *Caballero, Impresario*."

—La oficialidad de la goleta de guerra española *Cruz*, que á fines de agosto se hallaba en Montevideo, dió á bordo del buque una fiesta. A la una de la tarde varias lanchas de guerra trasportaban sin cesar desde el muelle Victoria á las damas. Una orquesta preludiaba sus dulces armonías, en medio de la naturaleza mas risueña y variada, dando la señal del movimiento. El influjo de la belleza hizo desaparecer instantáneamente la artillería de las troneras, convirtiendo la cubierta de un buque en un cómodo salon, en cuyo frente principal notábase un trofeo de banderas amigas y hermanas, entre las cuales tenia su puesto el pabellon de la república. Tres horas despues, una mesa servida con esquisito gusto paralizó los movimientos de la alegre danza, y en la cual los brindis se confundian, denotando el buen gusto y cultura que distingue á nuestra brillante oficialidad. Uno de los primeros brindis fue pronunciado en honor del presidente de la república. Entre las personas que asistieron, encontrábase el Sr. Albistur, ministro de España, el señor Zumarán, vice-cónsul español; Sr. Baudrix, encargados de negocios de la Confederacion argentina; el secretario de la legacion de España, y varios otros caballeros distinguidos.

—El dia de cumpleaños de la Reina regalaron SS. MM. al cuerpo de artillería dos magníficos caballos padres: uno de pura raza inglesa, y el otro de la antigua raza española del infante D. Cárlos; nombrado el primero Diquie, y cuyo valor es de 30,000 rs., y el segundo Gallardo.

—Se ha mandado que la fragata de hélice *Lealtad*, cuya quilla se puso en el Ferrol delante de S. M., tenga la fuerza de 600 caballos y monte 41 cañones.

—La jóven Reina de Portugal se encuentra en estado interesante.

—El famoso ladron José Carnero, conocido vulgarmente con el nombre de marques de Magallanes, ha sido capturado por fin en Lucena.

—El gobernador de Cuenca participó ayer que habian sido hallados los uniformes de la Guardia civil y las armas que llevaban los bandidos que se presentaron en Valderacete. La Guardia civil de la provincia los persiguió hasta el confin de la misma, continuando despues la persecucion la de Madrid.

—Recomendamos la asistencia al teatro de la Zarzuela. Los empresarios procuran dar variedad á los espectáculos, y la concurrencia es constante y escogida.

Está llamando la atencion la linda zarzuela *El Cocinero*, produccion de los Sres. Camprodon y Caballero. La música es lindísima; y el libreto, escrito con conciencia, abunda en buenos versos, llenos de gracia, oportunidad y chiste. La ejecucion es inmejorable. El cuerpo de los coristas contribuye especialmente al buen éxito.

¿Y qué diremos de Caltañazor? Este distinguido artista, dueño hace mucho tiempo de las simpatías del público, en esta zarzuela se escede á sí mismo.

Los que acudan al teatro de Jovellanos á ver *El Cocinero*, tendrán un buen rato. Nos darán las gracias.

—Se ha descubierto por el director de la biblioteca de Florencia, M. Francisco Palermó, un nuevo *Códice de la Divina Comedia*, del Dante, escrito de mano del Petrarca. Varios sabios han acreditado la autenticidad, entre otros Aquiles Gennarelli, que se ha ocupado bastante de la *Rima* Petrarquesa encontrada en el Vaticano, y el profesor Cessa, el cual ha comparado los escritos del Petrarca hallados en la biblioteca Ambrosiana, con los de la biblioteca Palatina.

—En vista de que la aficion á jugar á la lotería, lejos de disminuir, es cada dia mayor, lo mismo en Madrid que en las provincias, parece que el año que viene se aumentará el número de las estracciones, tanto de la primitiva como de la moderna.

martes de la semana pasada conducia por la calle de Hortaleza un mozo de cordel un millar de cigarros habanos en varios cajones que habian llegado de Cádiz con su correspondiente guía, y fue detenido por dos carabineros para decomisar el tabaco: su dueño, que iba con el mozo, se opuso á esta arbitrariedad, entrando en cuestion con los dependientes de la real Hacienda; pero estos, con muy buenos modos, le aconsejaron que se retirara si no queria verse en un compromiso. Con esta insinuacion, y temiendo ir á la cárcel, prefirió el sugeto de que hablamos abandonar el supuesto contrabando, para hacer despues la reclamacion en debida forma. La hizo efectivamente á los jefes del ramo; pero aunque estos se persuadieron al instante del derecho que tenia, el resultado ha sido quedarse sin los cigarros, pues por mas gestiones que se han practicado no ha podido averiguarse hasta ahora el paradero de los aprehensores ni del mozo de cordel, que sin duda debieron repartirse la presa. No sabemos qué solucion podrá tener este lance que, como se ve, es bastante particular.

—La señora condesa del Montijo debió salir el 15 de París, de regreso á España, despues de haber asistido á la boda de la hoy duquesa de Malakoff, que es lo que, como ya es sabido, la llevó á aquella ciudad.

—Parece que se halla resuelto en el ministerio de Hacienda el espediente elevado en consulta á dicho departamento, relativo á la forma y manera en que han de ser indemnizados los investigadores de bienes nacionales.

—El zagal de uno de los coches-diligencias que salió el miércoles de Pontevedra con direccion á Betanzos, pereció desastrosamente debajo de las ruedas del carruaje.

—Escriben de Roma que la congregacion del Indice va á publicar un decreto condenando las obras de Víctor Cousin.

—El 4 juró ante el señor general gobernador de Málaga el brigadier D. Manuel Buceta, el cargo del gobierno de la plaza de Melilla, el cual deberá salir muy en breve para su destino en el vapor de guerra *Buenaventura*, en cuyo buque marchará tambien la fuerza del regimiento de San Fernando, que va á relevar el destacamento que da en la actualidad el de Murcia, como dias atras anunciamos.

—Una desdichada publicacion que de vez en cuando asoma por nuestras oficinas, se ocupa anoche en varios párrafos de las noticias dadas por *La Correspondencia Autógrafa*. Habla, al parecer, de noticias que no hemos dado, habla de rectificaciones que no hemos hecho, habla de datos positivos; pero esperamos á que hable en castellano para poderle contestar.

Esto parece que va dirigido á *El Correo Autógrafo*.

—El Emperador acaba de ceder, con pleno dominio, á la condesa del Montijo, el palacio de Alba, situado en los Campos Elíseos. Este palacio, el mas magnífico de París, fue comprado por un millon setecientos cincuenta mil francos, á los herederos del marques de Lauriston. Pero las obras que en él se han hecho posteriormente, las compras de terreno, los árboles raros del parque, que es uno de los mas hermosos que existen, hacen subir el valor de esta espléndida propiedad á cuatro millones de francos.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73 20.
Idem 4 1/2 por 100, 95-95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 3/4.
Consolidados ingleses, 98 3/8.

CORRESPONDENCIA.

D. T. I.—*Palencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M.—*Valladolid*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. C.—*Valdespino de Sanabria*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. F. del V.—*Marsales*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. N.—Para D. R. S.—*Santomera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. A. R., D. A. F. M. y D. F. Z.—*Baena* (Zueros).—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. J. P. y L.—*Caravaca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. D.—*Búrgos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. R.—Para D. G. B.—*Teruel*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. M. A.—*Breda*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. F. y R.—*Porrera*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. J. S. R.—*Berja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. D. B.—*Arroniz*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. G. S. y D. A. S.—*Elda*.—Pagados hasta fin de diciembre.

D. N. C.—*Villar de la Encina*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. S.—*Lebrija*.—Recibidos los 72 rs. por seis ejemplares de las Protestas.

D. M. M. y B.—*Aranjuez*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. V.—*Tijola*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M.—*Guadalupe*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. B.—*Marzalès*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. G. y G.—*Badajoz*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, 12 para un ejemplar de las Protestas.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,062. Madrid miércoles 20 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

OSCURANTISMO DE LOS LIBERALES.

Uno de los medios, harto gastado ya y desprestigiado por cierto, de que se valen nuestros adversarios políticos para condenar el sistema político, bajo el cual adquirió la España su poderío, disfrutó de paz y ventura, y vió florecer en su suelo las artes y las letras, es el de repetir uno y otro dia, atronando los oidos, que el absolutismo dominante en aquellos tiempos tenia sumido al pais en la mas crasa ignorancia; que el talento, el verdadero talento estaba encadenado, haciendo agostarse en flor las esperanzas de todo progreso en las ciencias y las artes, la pesada atmósfera que el *oscurantismo* proyectaba sobre las inteligencias privilegiadas, que pesaba sobre ellas como una inmensa mole...

Con estas y otras vulgaridades no menos ridículas que desacreditadas, procuran los apóstoles del parlamentarismo conservar un resto de las ilusiones que aun los españoles mas entusiasmados por el actual sistema de gobierno tienen ya tan perdidas, que no hay fuerzas bastantes en oradores y escritores públicos para que por el influjo de su palabra ó el de su pluma se vuelvan á recuperar.

En vano la prensa religioso-monárquica se esfuerza por combatir uno y otro dia este error, hijo de la pasion política, por no decir de la mala fe de los periódicos interesados en que se tenga por un hecho cierto; en vano, sin mas trabajo que abrir el libro de nuestra historia antigua y moderna, ponemos á la vista de estos incrédulos políticos recalcitrantes cuál fue el estado de España durante los gobiernos que ellos llaman absolutos, cómo comprendian estos la *dignidad nacional*, palabra cuya significacion sabemos solo por tradicion; cómo protegian las artes y las letras, produciéndose en ellas obras que nos envidian todas las naciones civilizadas; cómo, finalmente, sabian buscar y atraerse el mérito, donde quiera que se encontrase.

Hoy, sin embargo, vamos á ofrecer á los encomiadores del parlamentarismo un hecho que, por ser contemporáneo, y referido por una persona que no será para ellos sospechosa, debe hacerles alguna fuerza, ya que las lecciones de la historia tan poca les hacen.

El conocido escritor, D. Ramon Mesonero Romanos, en el artículo que reproducimos á continuacion, publicado por salvar de la próxima ruina que amenaza á uno de los mas gloriosos recuerdos que posee Madrid, sale, sin intentarlo tal vez, á la defensa de un monarca y de un gobierno que no es ciertamente de los que con menos saña son combatidos por nuestros flamantes regeneradores. Mientras el gobierno de Fernando VII se afanaba por honrar la casa en que vivió y nació el fénix de nuestros escritores, despues de erigirle la única estatua que se le ha levantado en España, nosotros, los reaccionarios, tenemos que levantar muy frecuente é inútilmente nuestra débil voz para salvar los restos de nuestras pasadas glorias, como sucedió con las ruinas de Itálica, y con otros tantos monumentos como abundan en nuestro pais, olvidados, oscurecidos y próximos á desaparecer, unos por la accion del tiempo, otros por la terrible piqueta que de veinte y cinco años á esta parte nada respeta.

Pero basta ya de consideraciones. Hé aquí la sentida y elocuente carta del señor Mesonero Romanos, á que mas arriba nos referimos:

LA CASA DE DON PEDRO CALDERON.

El Sr. Mesonero Romanos, que tan justa celebridad se ha conquistado en España con el nombre de *El Curioso Parlante*, ha escrito el siguiente artículo, que nuestros lectores verán con la satisfaccion y el interes que siempre inspira el recuerdo de nuestras inmortales glorias literarias.

"Hace veinte y cinco años que en el mismo dia del aniversario de la muerte de *Cervantes* (23 de abril de 1833), y con motivo de hallarse en estado de demolicion la casa en que habitó y murió, en la calle del Leon, esquina á la de Francos, tuve la buena inspiracion de escribir y publicar en la *Revista Española* de aquel dia el artículo de costumbres titulado *La casa de Cervantes*, que despues formó parte de la coleccion de mis *Escenas Matritenses*. Por fortuna singular, aquel modesto desenfado de mi pluma, conforme habia de pasar desapercibido, hubo de caer en manos del Rey D. Fernando VII, y del celoso é ilustrado comisario general de Cruzada, D. Manuel Fernandez Varela, que haciendo recaer aquella misma noche la conversacion sobre el asunto, en el despacho de S. M. (presente el reciente ministro de Fomento, conde de Ofalia), quedó encargado de hacer proposiciones al dueño de la referida casa, para que, adquiriéndola el gobierno, se reedificase y destinase á algun establecimiento literario, que era lo mismo que yo proponia en mi artículo.

»Pero á pesar de las vivas diligencias hechas al efecto por el mismo Sr. Varela, y el corregidor Barrafon (á que me hicieron el honor de asociarme), no pudo obtenerse la avenencia del dueño, y en su consecuencia, S. M. (que dicho sea en honor de su memoria), tomó el mas vivo y espontáneo interes en el asunto, mandó espedir y publicar en la *Gaceta* una notable real órden resolviendo que en la referida casa, y en el paraje que pareciera mas á propósito, se colocase el busto de Miguel de Cervantes, de que estaba encargado D. Estéban de Agreda, director de la real Academia de San Fernando, con una lápida de mármol y la correspondiente inscripcion en letras de bronce.

»En consecuencia de esta real órden, y verificada la reedificacion de dicha casa, se colocó sobre la nueva puerta de ella, que da á la antigua calle de Francos, un medallon de mármol de Carrara, que representa la imágen de Cervantes en alto relieve, sobre un cuadrilongo de piedra berroqueña, adornado con trofeos poéticos, militares y de cautividad, y debajo una lápida de mármol de Granada, con esta inscripcion: *Aquí vivió y murió Miguel de Cervantes Saavedra, cuyo ingenio admira al mundo. Falleció en MDCXVI*, teniendo lugar la manifestacion al público de este sencillo monumento el dia 15 de junio de 1834, y dándose el nombre de Cervantes á la conocida hasta entonces por la calle de Francos.

»La sencilla esposicion de un hecho que honra y enaltece la memoria del difunto Rey, no parecerá inoportuna ni pedantesca cuando esprese el motivo análogo que pone hoy la pluma en mis manos para reproducirla, á fin de llamar de nuevo la atencion del gobierno, de la municipalidad y del público con tan feliz resultado como en la ocasion referida.

»Este motivo actual es el de hallarse hoy próxima á desaparecer, y en estado de demolicion, aunque no completa, la casa en que habitó muchos años, y en la cual falleció el dia 25 de mayo de 1681 el insigne ingenio madrileño, D. Pedro Calderon de la Barca.

»*Mantuæ urbe natus, mundi orbe notus.*

»Y ya que hasta ahora fueron infructuosas las indicaciones que hice en diferentes ocasiones y obrillas para llamar sobre este punto la atencion del ayuntamiento y del gobierno, mi conciencia de buen patricio y de entusiasta por nuestras glorias literarias no me permite dejar de hacerlo por última vez en los momentos en que está próximo á desaparecer este precioso recuerdo de uno de nuestros primeros ingenios.

»Dicha casita es la que en la calle de las Platerías (hoy calle Mayor) está señalada con el número 95 nuevo y 4 antiguo, de la manzana 173, la cual perteneció y pertenece todavía al patronato real de legos que en la capilla de San José de la iglesia parroquial de San Salvador (hoy demolida) fundó doña Inés Riaño, mujer que fue de Andrés Henas, cuyo patronato y capellanía poseyó en vida D. Pedro Calderon, á título de descendiente de los fundadores, por su madre, doña Ana María de Henas y Riaño, hija tambien de Madrid.

»Este material recuerdo del gran Calderon es tambien por su misma exigüidad un testimonio fehaciente de su singular modestia y abnegacion. Baste decir, para probarlas, que dicha casita, seguramente impropia para servir de morada á aquel grande ingenio, asombro de la corte y encanto del orbe literario, no tiene mas que 850 pies de superficie y 17 1/2 de fachada, con un solo balcon en cada uno de sus pisos.

»En el principal (que aun existe íntegro y con igual distribucion interior) vivió y murió Calderon; y al contemplar al famoso genio de su siglo, al octogenario capellan de honor, al noble caballero del hábito de Santiago, al ídolo, en fin, de la corte y de la villa, penetrando en aquel mezquino portal, subiendo los empinados tramos de aquella oscura escalera, y cobijándose en el reducido espacio de aquella humilde habitacion, en que exhaló el último suspiro, no puede prescindirse de un sentimiento de profunda admiracion y de respeto hácia tanta modestia de parte del genio inmortal que lanzaba desde allí los rayos de su inteligencia sobre el mundo civilizado.

»Pues bien: esta preciosa reliquia, de tan alto precio, mas subido aun por su misma humildad, se halla próxima á desaparecer de nuestra vista, y tal vez á incorporarse y confundirse con las casas inmediatas, ya demolidas; habiendo entrado tambien en ella la implacable piqueta, para consumar la obra de destruccion que el tiempo comenzó.

»Es, pues, llegado el momento de dar la voz de alerta al gobierno, á la municipalidad y al público madrileño, para que no se realice, por desapercibido, este sensible caso; para que sin perder un momento, y poniéndose de acuerdo con el poseedor de dicha casa y patronato (que por fortuna creo sea una persona ilustrada y de elevada posicion social), se vea el modo de conservar en lo posible en la reedificacion que haya de hacerse todo lo mas de dicha casa en su planta actual, colocándose al mismo tiempo en su fachada un sencillo monumento, semejante al ya citado de Cervantes, que, llamando las miradas del público y del forastero que visite nuestra corte, les demuestre que el gobierno actual y la actual generacion, aunque embriagados con el ambiente, y entregados al ardor de las luchas políticas, no son menos sensibles al recuerdo de las glorias literarias del pais, que el rey Fernando VII y su gobierno, que mandaron levantar la estatua de Cervantes y colocar su retrato en la casa en que falleció.—*Ramon de Mesonero Romanos*."

J. CANGA ARGÜELLES.

CRONICA ELECTORAL.

Continuamos bosquejando el cuadro del sistema visto en el período electoral.

Estamos seguros de que nuestros lectores poseerán, cada uno en el punto de su residencia, muchos mas datos para fortalecer el juicio que merecen las elecciones, consideradas social, política, económica y moralmente.

¿No es verdad que hoy presentan los pueblos de la monarquía española un aspecto delicioso de paz y ventura?

¡Qué provechosas son esas luchas, en las cuales se pelea con mas ardor que en los campos de batalla para alcanzar la codiciada diputacion!!

Pero escusemos de esclamaciones, y relatemos.

Hé aquí lo que van á ser las elecciones que se preparan, segun un diario democrático:

"No nos hemos engañado. Dijimos que el ministerio O'Donnell ejerceria sobre los electores mayor presion que ninguno de los que le han precedido en el gobierno, y las noticias que se van recibiendo de provincias confirman mas y mas nuestras palabras. La coaccion de los agentes del poder es en todas partes manifiesta; no se toman el trabajo de ocultarla ni el de vestirla de decorosas formas. Ponen los periódicos el grito en el cielo, y denuncian dia por dia mil abusos, pero inútilmente; los abusos siguen, sin que sea ya posible esperar la enmienda.

»La enmienda tendria hoy algo de heróica, y, creemos inútil probarlo; no son héroes los que actualmente dirigen los destinos de la patria. Sin esos abusos, ¿podrian acaso triunfar en el próximo combate? La union liberal no es partido; lo ha confesado uno de sus mismos órganos. Los progresistas que la apoyan y la defienden declaran que no han abjurado ni piensan abjurar ninguno de sus principios, y no pueden merecer la confianza de un gabinete que ha formulado los suyos, y ha dicho sobre ellos la última palabra. Queda reducido el gobierno á buscar la mayoría de sus candidatos entre los conservadores: en los progresistas no puede ver sino amigos muy dudosos, cuando no adversarios.

»Entre los conservadores, ¿dónde ha de hallar candidatos para su mayoría? Las mas importantes fracciones moderadas le tienen declarada una guerra á muerte, guerra que no puede ya terminar sino por la caida del general O'Donnell. ¿Qué conservadores de importancia están hoy á la espalda del ministerio? Recuérdese por un momento quiénes componian el último Congreso: allí estaban todas las eminencias del partido; allí habia jefes y representantes de sus diversos grupos. Véase cuántos de aquellos diputados están con el gobierno: no llegan de seguro á veinte.

»Alega el ministerio que en cambio tiene á su lado una juventud brillante, rica en valor y fe, y legítimo orígen de grandes esperanzas; mas suponiendo que existan, ¿dónde son conocidos esos brillantes jóvenes? ¿Cuáles son sus antecedentes, cuáles sus títulos á la confianza de los pueblos? El combate promete ser reñido: frente á frente de los candidatos de la oposicion habria que presentar hombres de mucho prestigio, si se quisiera vencer en buena ley de guerra. ¿En qué puede consistir el prestigio de hombres que no han logrado aparecer aun á la superficie del borrascoso mar de la política?

»Las eminencias moderadas que siguen al gobierno son escasas, y al decir de muchos, peligrosas: en los progresistas empleados no puede fiar el triunfo de su causa: ha de buscar por precision su mayoría en esa juventud desconocida. ¿Cómo la ha de hacer salir vencedora de las urnas, sin apelar á la mayor de las coacciones, y poner en juego todos los medios legales y estralegales de que dispone un gobierno? Los candidatos han de ser en su mayor parte *cuneros*: los can-

didatos cuneros no viven ni medran sino por proteccion de los que mandan.

»No solo no puede el gabinete O'Donnell reprimir ni moderar el *acto* de los gobernadores de provincia: se ve condenado á escitarlo y á castigar á los que vacilen y admitan un solo instante de tregua. Ha de reconocer la imposibilidad de que por los medios naturales salgan diputados sus escogidos, y ha de cerrar los ojos y tapar los oidos por no ver los abusos y descorazonarse al oir el clamoreo de los que á son de trompas y atabales los pregonan por calles y plazas."

El domingo fue dia de movimiento y animacion electoral. El partido progresista, único que como tal se apresta á tomar parte en la capital del reino y en la lucha que se aproxima, verificó sus reuniones en cinco distritos, á saber: Lavapies, Vistillas, Prado, Barquillo y Rio.

En todos reinó, aunque sin faltar al órden, esa agitacion febril, esa viveza que es uno de los caractéres de la sangre y temperamento progresistas. Hubo preguntas y respuestas, adhesiones y protestas de fe política, anatemas políticos contra los disidentes y refractarios, esplicaciones y bautismos constitucionales; en fin, cuanto podia desearse y contribuir á deslindar los terrenos en que cada cual se encontraba, y á fijar clara y distintamente las situaciones de los partidos y fracciones de los mismos.

Despues de muchos discursos, pronunciados en los diversos sentidos que hemos indicado, vínose al término supremo del asunto, que era aceptar y proclamar solemnemente los candidatos, resultando admitidos como tales, los Sres. Escosura por el Prado, Rodriguez por las Vistillas, Aguirre por el Rio, y Olózaga (D. Salustiano) por los del Barquillo y Lavapies. Escusado es que digamos que hubo otros varios candidatos que tambien obtuvieron su razonable contingente de votos, entre ellos los Sres Udaeta, Corradi, Escalante, Fernandez de los Rios, Salmeron y Alonso, Sagasta, Calvo Asensio, Madoz y otros.

El salon del Círculo minero de Capellanes fue donde se concentró la fuerza de accion y lo mas dramático del asunto. Usaron, entre otros, de la palabra los Sres. Madoz, Corradi, Udaeta y Escosura. El primero escitó al Sr. Udaeta á que esplicara la posicion que hoy ocupaba en el partido progresista; posicion que para algunos era dudosa, y exigia terminantes y precisas aclaraciones. El Sr. Udaeta, que tuvo la precaucion de ponerse descolorido, y decir que estaba enfermo, empezó como un reloj, al que se le dispara la rueda catalina: habló de que era hijo de padres liberales y abuelos generosos; de servicios prestados á la buena causa, y que en ella habia tenido muchos amigos; y cuando mas enfrascado parecia en detallar lo que haria si fuese diputado, y despues de asegurar, única idea gubernamental que emitió, que se dedicaria á fomentar los intereses mercantiles, se le acabó de pronto la cuerda y no dió mas campanadas: el único recurso que tuvo á mano para salir de apuros, fue la consabida muletilla de "el estado de mi salud no me permite continuar," con lo cual quedó altamante satisfecho el fecundo orador, y mucho mas los que tuvieron el inefable placer de estasiarse con su magnífica improvisacion.

Para que tan animadas escenas no careciesen de algun chiste en su diálogo, el Sr. Escosura se encargó de verter uno, por cierto de buena ley, y muy propio del original y chispeante orador del progreso: dijo y prometió solemnemente á aquella asamblea, que en sus tarjetas de visita haria litografiar su nombre, apellido y situacion con estas palabras: *Patricio de la Escosura, el Converso.* Damos el parabien al Sr. D. Patricio por su feliz ocurrencia, y saludamos en él al franco y espansivo patriarca, al tronco robusto de donde ha de brotar la dilatada raza de los *Conversos.*

Van llegando ya las relaciones presentando el estado de los ejércitos beligerantes.

Nuestros lectores sabrán apreciar por qué apenas aparecen en filas los religioso-monárquicos.

De esas relaciones tomamos lo que sigue:

"AVILA.

En la capital lucharán los Sres. Caballero y Silvela, de union liberal, y Echevarría, de oposicion moderada; en Arévalo, de union liberal, el Sr. D. Agustin Alfaro; en Arenas de San Pedro, el Sr. Medina, y en Piedrahita el Sr. D. Joaquin Escario.

ALICANTE.

En la capital se presenta el Sr. Rivero Cidraque, de union liberal, y el Sr. Salamanca, de oposicion moderada; en Alcoy, el Sr. Camacho, de union liberal, y el Sr. Moltó, de oposicion; en Aspe, el Sr. Rascon, de union liberal, y el Sr. Fons, de oposicion; en Benisa, el Sr. Mackrohon, de union liberal. Se cree que en este distrito se presentará el Sr. Campoamor. En Elche es candidato de union liberal el Sr. Ganga; en Orihuela se presentan los Sres. Revagliato y Cap de Pon; en Pego, el señor Campos, de union liberal; en Sax, el Sr. Santouja, y en Villajoyosa el Sr. Ferraz.

BALEARES.

Son candidatos de union liberal: en Palma, los Sres. Atmeller y Ripoll, en lucha con el Sr. Perez, de oposicion progresista; en Valldemosa, don José Villalonga y Aguirre; en Inca, el Sr. Gomez de Laserna y D. Pedro Gual, en lucha con el señor Campaner, progresista puro; en Manacor, don Antonio García Rizo; en Felanitx, D. Ramon Ceruti; en Mahon, el general Vasallo, en lucha con el Sr. Orfila, y en Ibiza el Sr. Uaghon, en competencia con D. Aciselo Miranda, de oposicion moderada.

BARCELONA.

Lucharán en el distrito de la Lonja los señores D. Juan Güell, de union liberal, con el Sr. Escosura, de oposicion progresista; en el de San Pedro, el Sr. Agell, de union liberal, y el Sr. Gurrea, de oposicion progresista; en el de la Universidad, los Sres. Figuerola y Permanyer, de union liberal, y el Sr. Figueras, de oposicion democrática; y en el de San Pablo, el Sr. Illas y Vidal, de union liberal, y el Sr. Madoz, de oposicion progresista. Hay tambien un candidato demócrata, que se cree sea el Sr. Castelar.

En el distrito de Molins de Rey, se presenta don José Prats, de union liberal; en el de Villafranca de Panadés, lo es el Sr. Baldasano; en Igualada, el Sr. Mas y Abad, en competencia con el Sr. Madoz, de oposicion progresista; en Manresa, los Sres. Villalobos y Paz; en Berga, D. Francisco Torrecilla, de union liberal, que lucha con un candidato absolutista; en Vich, D. Pedro Moret, de union liberal; en Granollers, el Sr. Turull, de union liberal; en Arenys de Mar, los Sres. Xifré y Bonel, ambos de union liberal; y en Mataró, los Sres. Muntadas y Martí y Andreu, tambien de union liberal.

CÁCERES.

La capital.—El marques de Santa Marta.—De oposicion, D. Diego Carvajal.

Trugillo.—Sr. Hernandez.—De oposicion, señor marques de la Conquista.

Navalmoral.—Sr. Picon.—De oposicion, señor Lozano.

Plasencia.—Sr. Rodriguez Leal.—De oposicion, Sr. Concha.

Gata.—Sr. Barrantes.

Coria.—Sr. Gonzalez Alonso.—De oposicion, Sr. García Viniegra.

Brozas.—Sr. Hurtado.—De oposicion, Sr. Mentesinos.

CADIZ.

En el distrito de la Alameda se presentan los Sres. Muchada y Abarzuza, ministeriales, y un candidato de oposicion moderada; en el de la Catedral, el Sr. Quesada, y el Sr. Gonzalez de la Vega, de oposicion progresista; en Jerez de la Frontera, los Sres. Rivero ó Grandanallana, en lucha con el Sr. Bertemati, de oposicion democrática; en el Puerto de Santa María, el Sr. Llorente (don Alejandro), el Sr. Barca, ministerial, y el Sr. Lafitte; en Sanlúcar de Barrameda, el Sr. Manjon; en Medina Sidonia, el Sr. Retortillo, y el señor Sanchez Mendoza, de oposicion moderada; en Arcos de la Frontera, el Sr. Sanchez del Arco, y el Sr. Nuñez de Prado, de oposicion moderada; en Olvera, el Sr. Rios Rosas, y el Sr. Amblard, de oposicion moderada; y en Algeciras, el señor Blanco del Valle, y el Sr. Gonzalez de la Vega, de oposicion progresista.

HUELVA.

La capital.—Sr. O'Donnell.—De oposicion, señor Pinzon.

Ayamonte.—Sr. Echagüe.

La Palma.—Sr. Tenorio.

Aracena.—Sr. Delgado.

LOGROÑO.

La capital.—Sr. Rodezno, y el Sr. Sagasta.

Torrecilla de Cameros.—Sr. Bayo, Sr. Gomez y Sr. Vallejo.

Santo Domingo de la Calzada.—General Dulce, y Sr. Cardenal.

Arnedo.—Sres. Mota ó Garcés.—De oposicion, Sres. Orobio y Olózaga.

MADRID.

En el distrito del Rio el señor conde de Belascoain, favorable al gobierno, y el Sr. Aguirre, de oposicion progresista; en el de Maravillas, el señor marques del Socorro, de union liberal, y el Sr. Calvo Asensio, de oposicion progresista; en el del Barquillo, el Sr. Martinez de la Rosa, de union liberal, y el Sr. Olózaga, de oposicion progresista; en el de las Vistillas, el Sr. D. Vicente Rodriguez, progresista; en el de Lavapies, el señor marques de la Torrecilla, de union liberal, y el Sr. Olózaga, de oposicion progresista; en el del Prado, el Sr. Udaeta y el Sr. Escosura; en el de Alcalá de Henares, los Sres. Goicoerrotea y marques de Morante, de union liberal; en Colmenar Viejo, el Sr. Valero y Soto, favorable al gobierno, y D. Félix Gomez y Abascal, progresista; en Valdemoro, D. Luis Gonzalez Bravo, que lucha con otro candidato del distrito; en Chinchon, D. Emilio Alcalá Galiano, de union liberal, presentándose ademas los Sres. D. Isaac Nuñez Arenas, Fernandez de la Hoz y Ortiz de Zárate; y en Navalcarnero, el Sr. Escobar, favorable al gobierno, y el Sr. Medialdea.

MÁLAGA.

La capital.—La Alameda, señor marques de Casa Loring.—De oposicion, Sr. Vilches.—La Merced, Sr. Cánovas del Castillo.—De oposicion, Sr. García Briz.

Velez-Málaga.—Sr. Enriquez Valdés y señor Giner.

Torrox.—D. Martin Larios.

Archidona.—Sr. Lafuente Alcántara, y Sr. Santaella.

Antequera.—Sr. Marquez Navarro.—De oposicion, Sr. Chacon.

Ronda.—Sr. Rios Rosas.

Coin.—Sr. Cánovas del Castillo.—De oposicion, Sr. Diaz Martin.

Campillo.—Sr. Aurioles.

SALAMANCA.

En Salamanca luchan los señores marques de Villalcázar, Gil Sanz y D. Eduardo Perez Puyol; en Ledesma, D. Mauricio Lopez Roberts, de union liberal, y D. Manuel Arteaga, de oposicion. En Ciudad-Rodrigo, los Sres. Taravilla y Terreros, favorables al gobierno; en Peñaranda, el Sr. Millan y Caro, de union liberal, y el señor vizconde de Revilla, de oposicion moderada; en Vitigudino, el Sr. Herrera, de union liberal, y D. Andrés Hernandez; y en Béjar, D. Nicolás Rodriguez.

SORIA.

La capital.—D. Baltasar Luengo, de oposicion.

Almazan.—D. Joaquin Nuñez de Prado.—De oposicion, Sr. Ramirez Arellano.

El Burgo de Osma.—D. Víctor Arnau.—De oposicion, Sr. Zorrilla.

VALLADOLID.

La capital.—Sr. Zorrilla.—De oposicion, señor Maquieira y Sr. Calvo Asensio.

La Mota del Marques.—Sr. O'Donnell y señor Moyano Sanchez.

Medina del Campo.—Conde de Patilla y señor Calvo Asensio.

Peñafiel.—Sr. Salaverría.

Rioseco.—Sr. Mendez Vigo.—De oposicion, señor Cuadrillero.

ZAMORA.

La capital.—Sr. Avedillo.—De oposicion, señor Arias.

Puebla de Sanabria.—Sr. Zorrilla.—De oposicion, Sr. Giron.

Alcañices.—Señor marques de Santa Cruz de Aguirre.

Benavente.—Sr. Lopez Roberts.

ZARAGOZA.

En la capital, distrito de la Misericordia, el señor Franco, progresista templado, y el Sr. Escosura, de oposicion progresista; en el de la Lonja, D. Benito Ferrandez, progresista templado, y el general Gurrea, de oposicion progresista; en la Almunia, D. Jaime Sancho, ministerial, y D. Manuel Recacho; en Belchite, D. Meliton Martin, ministerial, y D. Juan Ribó; en Borja, D. Francisco Goicoerrotea, ministerial, y el Sr. Herrando, de oposicion progresista; en Calatayud, el señor D. Cárlos Navarro, ministerial, el Sr. Ballesteros, de oposicion progresista, y el Sr. Bosque, de oposicion moderada; en Caspe, D. Miguel Almech y D. Francisco Perez, ambos ministeriales; en Daroca, D. Teodoro José Ramirez y D. José María Jimeno; y en Egea de los Caballeros, el general Ortega y D. Juan Francisco Ramirez.

Honrándonos con la amistad del apreciable é ilustrado Sr. D. José María Maya, nos asociamos con mucho gusto á las siguientes líneas que publica anoche *La Esperanza*:

Seria una eleccion acertadísima la del Sr. Maya.

"Sabemos que los monárquicos de Orihuela están resueltos á presentar candidato propio en la próxima eleccion de diputados á Córtes. Nada mas natural, una vez retirado del palenque el Sr. D. Andrés Revagliato, á quien muchos de entre ellos venian votando. Es verdad que en lugar del Sr. D. Andrés, se presenta un hermano suyo; pero, residente lejos de aquella ciudad y aun de distinta carrera, no puede invocar para con los electores los mismos compromisos, á menos que la diputacion sea allí trasmisible en la familia, como una propiedad vinculada.

»La persona en quien los monárquicos de Orihuela se han fijado, una vez visto que el que escribe estas líneas se hallaba en la misma imposibilidad que en 1856 para aceptar la candidatura, es el Dr. D. José María Maya, ex-decano del colegio de abogados de la Coruña: hombre que, ademas de ser dignísimo de la diputacion por sus virtudes, por su capacidad y por su independencia, no puede tener contra sí ningun linaje de prevenciones políticas, por haber estado reducido hasta aquí al ejercicio del foro. Sin duda que, siendo hasta el dia rarísimos los distritos de España donde se hayan presentado candidatos como él, no podria contarse, en el caso de que fuera electo, con que tuviese en el Congreso muchos diputados que le apoyaran; mas Orihuela debe estar segura de que su representante, no solo haria de todos modos muy digno papel, sino que defenderia sus intereses con ardor y espresaria sus sentimientos con toda fidelidad."

J. CANGA ARGUELLES.

Un diario de esta capital ha dado la noticia de que circulaban por el público rumores relativos á la posibilidad de una dictadura, si las circunstancias se complicaban y la situacion actual era fuertemente combatida por sus enemigos.

Algun cura párroco, suscritor á LA REGENERACION, ha tenido la bondad de remitirnos sus peticiones para remediar la falta de ornamentos en que se encuentran las iglesias puestas á su cuidado. Inmediatamente las pusimos en manos de la señora vizcondesa de Jorbalan, quien con la bondad que es característica á su celo religioso, se dignó recibirlas, ofreciéndonos atenderlas oportunamente.

Con fecha 17 ha dirigido á *La Esperanza* la siguiente comunicacion, que sirve de contestacion á lo que sobre este asunto se le ha espuesto.

Nosotros la trasladamos con mucho gusto:

"ALABADO SEA EL SANTISIMO SACRAMENTO.

»*Adoratrices y esclavas del Santísimo y de la Caridad y casa de María Santísima de las Desamparadas; Madrid, Atocha, 74.*

»MADRID 17 de octubre de 1858.

»Sr. D. Pedro de la Hoz.

»Muy señor mio y de mi aprecio: No siendo posible contestar en particular á cada uno de los señores curas párrocos y demas personas que me han escrito para que remedie la falta de ornamentos en que se encuentran las iglesias á que se refieren sus pedidos, ruego á V. se sirva manifestarles por medio de su apreciable periódico, que no atribuyan mi silencio á olvido por mi parte, ó á que no serán atendidas sus peticiones, pues se trabaja sin cesar á fin de complacerles, empezando por los pueblos de esta provincia y guardando el turno de peticion, segun manifesté á V. en mi anterior.

»A pesar mio y de estas señoras adoratrices, y contra nuestro vehemente deseo de remitir instantáneamente los objetos que se nos piden, unos como renovacion de los que el decoro de la Majestad Divina no permite que se usen, y otros como indispensables á la celebracion de los augustos misterios de nuestra sacrosanta Religion, tenemos que ir mas despacio de lo que quisiéramos, porque como las personas que pueden favorecer la obra han estado ausentes, no se han recibido aun las telas de que hemos de echar mano, y al mismo tiempo tenemos que combinar estas ocupaciones con las que ocasionan la instruccion de las colegialas, los bordados y labores que encargan para fuera de casa, y el desempeño de los deberes de la vida religiosa, no siendo á veces el menor motivo para que las obras se retrasen el local tan reducido en que estamos mas de cien personas de que se compone esta casa.

»Con este motivo se ofrece de V. muy atenta servidora Q. B. S. M.—La vizcondesa de Jorbalan, esclava del Santísimo y de la Caridad."

Leemos en *La Esperanza*:

"Tenemos noticia de que en las oficinas superiores del Estado anda un proyecto elevado á espediente, dirigido á que los cien mil quintales de tabaco que se traen todos los años de Manila para las fábricas del reino, se vendan allí en pública subasta, y en su lugar venga á España otra cantidad igual de Kentuki y Virginia ahora que en los Estados-Unidos se compra de 10 á 12 pesos fuertes quintal, y la Hacienda pública lo paga de 17 á 22. Tambien se nos ha dicho que tal pensamiento ha sido bien acogido por algunos altos empleados, tanto que no han dudado informar favorablemente para que se lleve á ejecucion."

En el cuerpo de administracion militar se trata de establecer definitivamente la administracion directa, aplicándola á los hospitales lo mismo que al ramo de provisiones; se trata de reformar en número, sueldo y consideraciones la planta de la administracion; se trata de acceder á los deseos que parece ha manifestado diferentes veces el general D. José de la Concha, de sustituir al antiguo sistema de atribuciones de los intendentes de Cuba, el moderno que hace funcionar al ramo de Hacienda completamente separado de la administracion militar.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,234 16
Un suscritor de LA REGENERACION.	41

LA GUARDIA CIVIL.

En el pueblo de Valdemoro se halla establecido el colegio de la Guardia civil, y en él hay actualmente hasta 110 niños, cuyos padres están sirviendo ahora, ó han servido antes en el mismo cuerpo. En este cuartel, que tiene todos los utensilios necesarios á la tropa, reciben los afiliados una educacion esmerada, enseñándoles la doctrina cristiana, lectura, escritura, música, en la que han hecho grandes adelantos, y otros estudios igualmente útiles, así como tambien la táctica y ordenanza particular del arma á que pertenecen, y cuyo uniforme visten. Aunque en pequeño, este batallon está regimentado como cualquiera otro de la misma Guardia; y sus individuos, que manejan ya un fusil proporcionado á su corta estatura, cubren en la carretera inmediata los puestos, y hacen todo el servicio propio de tan útil y laudable institucion, habiendo llegado el caso de reprimir algunas contiendas y conducir presos á la cárcel.

La conducta de estos jóvenes es irreprensible, y todos ellos se han hecho acreedores al aprecio de sus jefes y de cuantas personas tienen ocasion de tratarlos. Lástima es que para esto no se cuente con suficientes fondos, pues tenemos entendido que apenas hay lo indispensable para costear los ranchos á fuerza de economías, teniendo que desatender los reparos que exige el edificio y otras mejoras que son tambien necesarias, si se ha de dar el impulso debido á un establecimiento militar de beneficencia, que es en su clase un modelo, y cuya utilidad nadie puede desconocer.

Manila 18 de agosto de 1858.—Por fin ha llegado la hora de marcharse la espedicion de Cochinchina: hoy parece deben embarcarse en el vapor frances *Dordogne* las compañías de cazadores del núm. 1 y del 2, y la 5.ª de fusileros del 3, juntamente con una batería de artillería. Tambien parece que se embarcan el coronel Oscariz y Mor, general de marina, Sr. Medina. Lo restante de la espedicion dicen que aguarda la venida de otro vapor frances *Durance*. El punto de reunion de toda la espedicion creo que es la isla de Ainan.

Se ha dispuesto que los alistamientos y sorteos hechos en algunos pueblos en los plazos que previenen los artículos 18 y 19 de la ley de milicias provinciales, sean reputados válidos y subsistentes, y que se desestimen, por lo tanto, todas las reclamaciones que no estén de acuerdo con esta resolucion.

REVISTA RELIGIOSA.

AGRAMUNT 12 de octubre.

Muy señor mio: El dia 10 de octubre de 1858, dia en que ha festejado la Iglesia á la Madre augusta de nuestro Divino Redentor, bajo el título consolador de Nuestra Señora del Remedio, y en que la España toda se ha vestido de gala en celebridad del vigésimo sesto natalicio de la graciosa Princesa, que tan dignamente ocupa el trono de los Recaredos y Fernandos, será por muchísimos años de grato recuerdo para los religiosos habitantes del vecino pueblo de Mufet, que á nadie ceden en devocion hácia su escelsa Patrona, ni en amor y respeto hácia la augusta señora que tanto se desvela para conservar ileso el título glorioso de Reina Católica que le han legado sus ínclitos predecesores. Sí, Sr. Director, el pueblo de Mufet, que, no obstante su corto vecindario, se distingue todos los años por los cultos solemnísimos que tributa á su Soberana protectora; en el presente se han escedido á sí mismo con motivo de que en su hermoso templo ha celebrado su primera Misa el modesto é inteligente jóven D. Pablo Mases y Vidal, hijo de una de las primeras familias del mismo pueblo.

Aunque bien lo merecen, no nos detendremos en relatar los pormenores de la fiesta popular, ni espondremos tampoco los poderosos y recientes motivos que tienen aquellos honrados labradores para festejar de un modo tan estraordinario á su amada Patrona, pero sí que no podemos pasar por alto la solemnidad con que se ha celebrado la fiesta particular, para cuya lucidez no ha perdonado medio alguno la religiosa familia del nuevo y digno sacerdote. La profusion de luces y demas vistosos adornos con qué estaba decorado el santuario, las ricas vestiduras de los sagrados ministros, la muchedumbre inmensa; que con devoto recogimiento llenaba el vasto recinto, la alegría y el contento que se manifestaba en todos los semblantes, en especial de los numerosos parientes de aquel que dentro de breves instantes iba á tener la dicha inefable de sostener en sus sagradas manos al Soberano Señor de todo lo criado, los armoniosos acordes de una orquesta numerosa y escogida, el canto sonoro de los sacerdotes, todo, en fin, hacia un efecto admirable.

Cantado el Evangelio, subió al púlpito el eminente orador D. José Burniquel, presbítero y cura párroco de Peralta de la Sal, quien despues de haber espuesto con suma lucidez y buen gusto la alta dignidad del sacerdocio, manifestó que el actual celebrante habia sido llamado á ella ya por su constante vocacion, que le ha hecho despreciar otras colocaciones en que hubiera tal vez vivido con mayores comodidades y deleites, ya por las oraciones de sus difuntos padres, cuya religiosidad fue ejemplar durante todo el curso de su vida, ya por los deseos de sus hermanos, que no han escusado gasto alguno para darle una lucida carrera, ya, sobre todo, por la singular proteccion de Nuestra Señora del Remedio, á cuya Soberana intercesion, sobre otros especiales favores, debe el jóven levita visiblemente la vida, en atencion á que, estando ya desahuciado en 1854, por causa de un ataque fulminante del cólera, recobró casi instantáneamente la salud, luego despues de haberse puesto bajo la proteccion de aquella escelsa Señora. Al llegar á este punto el orador sagrado, se le vió tan profundamente conmovido, que con dificultad articulaba sus palabras, comunicando con este de tal suerte sus sensaciones al numeroso auditorio, que abundantes lágrimas brotaban de una gran parte de sus oyentes. Pero cuando este natural efecto creció de todo punto fue al pronunciar con mucho fuego una patética y sensible exhortacion, dirigida en particular al nuevo ungido del Señor, para que no olvidara nunca la visible proteccion con que de tan alto habia sido favorecido, y una humilde deprecacion á tan sublime Señora, para que continuara amparándole y sirviéndole de guia en el espinoso y difícil camino que habia emprendido.

La una menos cuarto era cuando concluyó el oficio divino, y, acto contínuo, el mismo héroe de la fiesta entonó un solemne *Te Deum*, que se cantó á toda orquesta, y concluido este dió á besar sus ungidas manos á todos los concurrentes, dando con esto término á una funcion que, como hemos dicho al principio, ha escitado gratos recuerdos en el ánimo de todos los asistentes.

Para que este dia fuese perpétuamente memorable entre los honrados moradores del espresado pueblo faltaba solo un monumento material que lo recordara: á esto precisamente atendió su celoso y dignísimo cura párroco. Aprovechando este escelente pastor los favorables sentimientos que en el ánimo de sus amados feligreses habia escitado la fiesta, convocó el vecindario, y despues de manifestarles lo chocante que era á primera vista, y el mal efecto que producia el que un templo tan elegante y hermoso y por otra parte tan ricamente adornado como lo está el de Mufet, careciera de altar mayor, pues no merece tal nombre el mezquino retablo que hace actualmente sus veces, y lo conveniente que era realizar un proyecto que desde que se halla al frente de aquella parroquia ha alimentado constantemente en su fantasía; supo enardecer de tal suerte su espíritu religioso, que acto contínuo se hizo entre ellos el reparto, y se dieron las disposiciones convenientes para que la magnífica iglesia de Mufet no careciera por mas tiempo de un adorno tan indispensable.—ANTONIO VILADOT Y SUNUY.

El P. Rector del Seminario de Casal Monferrato, hallándose en Roma, y habiendo obtenido una audiencia del Papa, habló en ella, entre otras cosas, de la restauracion que, con mucho coste, se está haciendo de la catedral de dicha ciudad. Esta indicacion bastó para que el Papa, siempre generoso, respondiese: "Tambien quiero concurrir yo á esta obra santa;" y abriendo inmediatamente un cajon, contó cien escudos nuevos, y los puso en manos del espresado Rector. Este, de vuelta en su patria, se apresuró á dar tan buena noticia á sus amigos, los cuales no tardaron en desear adquirir uno de aquellos escudos que llevaban la efigie querida del Padre Santo. Pero el Rector supo sacar mucho provecho de aquellos cien escudos, doblemente estimados; porque fue tal el deseo de adquirir una de las monedas que el Papa habia entregado con su propia mano, que muy luego todos los ciento fueron cambiados por otras tantas piezas de 20 libras, resultando de ello una suma cuadruplicada en ventaja de la restauracion de la catedral.

Este hecho tiene, en sentir de *El Católico*, periódico italiano, y en el sentir nuestro, una doble significacion, á saber: que el Papa está siempre pronto á acudir en socorro de las obras pías, y que el pueblo venera profundamente la persona del Sumo Pontífice.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 18—El *Niágara* trae noticias de los Estados Unidos. Ardió todo el palacio de cristal, y hubo algunas desgracias.

El general Paez volvia á Venezuela.

Los trigos y harinas bajaban en Nueva-York.

Un buque noruego salvó á 22 náufragos del *Austria*.

París 18.—El Rey de Prusia se reserva las dos quintas partes de la dotacion de la corona, y deja tres al regente.

El Monitor de hoy publica un decreto estableciendo seis subprefecturas y cinco comisarías civiles en Argelia.

El 6 de setiembre se esperaba en Méjico una batalla decisiva entre las tropas de Vidaurri y las de Miramon. En ambos ejércitos faltaba el metálico, por lo cual esta batalla debia decidir la suerte de la república mejicana.

Turin 18.—Se dice que Cardona ha aceptado la cartera de instruccion pública; Sanza la de Hacienda, y Cavour conservará la del Interior y Negocios estranjeros.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

En Medina, trigos simientes, de 48 á 50 rs. fanega; otros regulares, de 32 á 44; centeno, á 22.

En Paredes de Nava, trigo, á 17 rs. fanega las 92 libras.

En Valladolid, trigos al detall, de 40 3¦4 á 41 las 92 libras; ventas por cargamento, á 40 1¦2, 1,000 fanegas de 92 libras.

En Rioseco, al detall, de 38 3¦4 á 39 1¦4 las 92 libras.

En Barcelona, trigo de Aguilas, de 46,31 á 47,8 rs. fanega; de Sevilla, fuerte, 54,20 á 57,11; de Nueva-Orleans, 49,40 á 52,48; de Marianópoli, de 40,13 á 41,67.

En Valencia, trigos de Castilla, 172 á 206 rs. cahiz; huerta, 155 á 180; candeal, de 186 á 210; geja blanca, de 166 á 182.

En Tarragona, trigo Marianópoli nuevo, de 52 á 53 rs. cuartera; de [illegible] nuevo, de 53 á 54 id de Polonia, viejo, 45 á 47 id.

En Alicante, trigo, de 44 á 46 rs. fanega; cebada, 80 rs. cahiz.

En Sevilla, trigo, de 36 á 53 rs. fanega; cebada, á 21 rs. fanega.

En Santander, á 19 rs. arroba de harina de primera.

En Valladolid, harinas de primera, al detall, de 16 á 16 1¦2 rs. arroba, poca demanda; id. de segunda, de 14 y 1¦2 á 15 id. id.; id. de tercera, de 12 3¦4 á 13 id. id.; á 17 1¦2, 17 y 16 1¦2 reales arroba, puesta en Santander.

Caldos.—Aguardientes. En Santander, 200 pipas procedentes de la isla de Cuba y Cataluña.

En Barcelona, Holanda de 19 1¦2°, de 820 á 840 reales pipa de 30 arrobas, puesta á bordo; anisado sencillo, 17 1¦2°, de 800 á 820 id. id.; anisado doble, garrafones de una arroba, 30 á 31.

En Tarragona, pipa holandesa, 19 1¦2°, carga puesta á bordo, á 40 duros; id. refinado, 25°, carga, á 50 duros, id. id.; jerezana, 15°, á 68 duros; barril indiano, 27 1¦2 carga; anisado, 9 1¦2 duros; aguardiente espíritu de 35°, de 68 á 70 duros; jerezana de 68 corts.

Aceites.—Sostenidos. Se espera alza.

En Barcelona, los de Urgel, estramuros, de 26 1¦4 á 25 1¦2 sueldos, reales 14 á 14,13; y los de Tortosa, en la playa, á 27 suedos, reales 14,40, por cuartal.

En Santander á 46 rs.

En Valencia, aceite del país, de 52 á 56 rs. arroba.

Coloniales.—Azúcares. En Valencia, floretes blancos, 76 á 78 rs. arroba; id. regulares, 72 á 74; id. floretes quebrados, á 66; id. regulares 58 á 62; id. floretes surtidos, de 1¦3 y 2¦5 66 á 76.

Cacaos. En Santander, de 43 á 43 1¦2 pesos quintal. En los Guayaquiles, á 24 pesos quintal, 25 y 25 1¦2. Hoy solicitan los tenedores hasta á 27.

En Barcelona, Caracas 6 1¦2 rs. libra; 2.ª 6; Carúpano, de 5 3¦4 á 5 7¦8 id. id.

En Sevilla, Guayaquil, 21 á 24 pesos saco de 100 libras castellanas; Caracas, 45 á 50 pesos fanega: cubeño, 21 á 22 id. fanega.

En Valencia, Caracas superior, 5 3¦4 á 6 1¦4 reales libra; id. regular, 4 1¦4 á 5 id. id.; Carúpano, 130 á 136 rs. arroba.

En Lóndres el mercado ha estado mas firme que en los meses anteriores, pero solo la clase Guayaquil merece especial mencion. El precio de este hace un mes era 501, mas tarde se pagó á 51 y 521, y casi repentinamente ascendió á 56 reales, que es el precio corriente hoy.

Cafés. En Valencia, café de la Habana, 90 á 105 rs. arroba; los de Cuba y Puerto Rico, se pagan respectivamente, de 48 á 68 y de 55 á 70.

En Barcelona, de Nueva-Orleans, á 20 3¦4 pesos sencillos, reales 309,86 y Charlestown, de 20 1¦4 á 19 3¦8 pesos, reales 302,99 á 304,26 por quintal.

F. GAMAYO.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA se ocupa del proyecto que se dice elevado á espediente por las oficinas para que los cien mil quintales de tabaco que se traen todos los años de Manila se vendan allí en pública subasta.

EL FENIX discurre sobre los rumores relativos á la posibilidad de una dictadura, acogidos por un diario de esta capital.

EL ESTADO la emprende con la prensa ministerial.

Idem del 20.

LA IBERIA se hace cargo del grave conflicto suscitado entre Francia y Portugal, á consecuencia de la captura del buque frances *Cárlos Jorje*.

EL CLAMOR arguye á *La Iberia*, que no quiere convencerse de las poderosas razones que aduce el periódico vicálvaro progresista para demostrar á los incrédulos que los artículos que *El Clamor* publicó antaño, nada tienen que ver con los que publica ogaño.

EL DIARIO ESPAÑOL se empeña en meternos en la liga que tan azorado le trae.

No es estraño; le parecen á este cofrade los de dos convidados.

LA MONARQUIA discurre sobre la palabra *dictadura*, lanzada á la arena de la prensa por uno de nuestros colegas.

LA DISCUSION anda á vueltas con los progresistas puros.

EL PARLAMENTO toma el pulso á las próximas elecciones, y las encuentra *calenturientas*.

LA CRONICA publica el segundo artículo sobre la guerra de Africa.

EL OCCIDENTE aplica su catalejo á la union liberal, y despues de un detenido exámen, declara que no es un partido político.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

No contiene otra resolucion de importancia que que la circular del señor ministro de Fomento que hallarán nuestros lectores en la *Crónica electoral* de nuestro próximo número.

BOLETIN ESTRANJERO.

Noticias de Lisboa del 14 anuncian que habian llegado á las aguas del Tajo los buques ingleses *Victory*, de 101 cañones, y *Racdon*, de 22.

Cartas de Sanghai del 14 de agosto manifiestan que el 4 salió el almirante Rigault de Genouilly de dicho puerto, en el que no quedaban de las escuadras francesas mas que las cañoneras *Laplace* y *Regent* y otro buque, cuyas embarcaciones se habian dejado á las órdenes del baron Gross, quien usaria de ellas para su espedicion al Japon, que se decia iba á emprender muy pronto, aunque entonces se ignoraba el dia de la marcha. Los cuatro comisionados imperiales que de Pekin se esperaban, aun no han llegado.

Lo mas notable que ha ocurrido durante el viaje del Emperador, dicen de San Petersburgo, es las manifestaciones que respecto á la emancipacion ha hecho S. M., cuyas palabras demuestran que ha encontrado la roforma alguna oposicion en las comisiones de la nobleza y que el Czar está firmemente resuelto á que se lleve á cabo.

La realizacion de la mencionada reforma asegúrase que pasará de manos de la nobleza á las del gobierno.

El Senado servio, dice la *Gaceta de Leipzik*, refiriéndose á correspondencias de Belgrado, del 10 de octubre, ha aumentado en poder é independencia, en virtud de una reciente disposicion. Hasta ahora los ministros eran elegidos de entre los senadores, y conservaban el carácter de tales, con derecho á asistir á las sesiones y votar. Despues de largos debates se ha decidido últimamente que los ministros no puedan asistir á las sesiones sino cuando la mayoría de la Asamblea consienta en ello. Con motivo de tal determinacion intentó el ministerio que el Senado aprobase un proyecto de ley, que fué desechado, y en su consecuencia todos los ministros presentaron su dimision el 9 de octubre.

El Progreso de Egipto anuncia en su número del 11 de setiembre, que Sabatier, cónsul de Francia en Alejandría, y el comandante Pullen se ocupaban en hacer los trabajos preparatorios para evaluar la indemnizacion debida á los cristianos á consecuencia de las pérdidas que esperimentaron con el bombardeo de Jeddah: el citado periódico añade que las reclamaciones presentadas ascendian á sumas considerables, y que el total importaria por lo menos 50 millones de francos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Ursula; las 11,000 vírgenes, y San Hilarion.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-90.
Títulos diferidos, 31-10.
Amortizable de primera, 20-30.

VARIEDADES.

EL TRABAJO EN DIA DE FIESTA.

OTRA HISTORIA.

Ufano estaba cierto fabulista
Por ser padre de una fábula ateista,
En la cual, con razones de jumento,
Se exornaba este célebre argumento:
Los católicos proscriben el trabajo
En ciertos dias, y esto es un absurdo,
Como insignemente lo probó un palurdo.
"Cuando yo, dijo, riego mi hortaliza,
Que un sol abrasador ya carboniza,
Al sediento oportuna doy bebida,
Y al próximo á morir vuelvo la vida.
¿Quién condenará un acto tan humano?
Nadie menos, por cierto, que un cristiano:
De la misericordia las acciones,
¿No son buenas en todas ocasiones?
¿No mandó Jesucristo que unos á otros
Nos amemos como él amó á nosotros?
En sábado predicó, obró maravillas
Reprendiendo farisáicas hablillas;
Y dijo que si el asno cae en tierra,
El que le ayuda á levantar no hierra."
Con estas frases de eternal memoria,
Sacó su burro y lo aplicó á la noria:
Mas no advertia que en su propio hermano,
Descargando, cruel, pesada mano,
Porque á trabajar tal dia no acertaba,
Su ley de caridad por tierra echaba,
Y que el amor trocando en tiranía,
Al sórdido interes ciego servia.
Acertó á llegar entonces cierto paje,
Y así con suavidad habló al salvaje:
"Engañado te veo ¡oh buen labriego!
En tu pensar y obrar en cuanto al riego:
Trabaja bien en toda la semana;
Huye de holgar el dia de *mañana*,
Y honra al Señor hoy como es debido,
Que su bondad no te echará en olvido.
Tambien en casos de efectiva urgencia,
El Obispo ó el cura su licencia
Te darán; y no es razon se diga
Que la Iglesia es de sus hijos enemiga:
Aprende el Catecismo, y no hagas cuenta
Con las impías máximas de algunos,
Que hostiles á lo bueno é impor-*tunos*,
Trabajan como el diablo que nos tienta.
¿Recibes de ellos el agua y las verduras,
Ó de Dios, que formó las criaturas?
Si Dios no asiste, en vano es que se esfuerce
El hombre en trabajar; todo se tuerce."
Avasallado el rústico sencillo
Con la fuerza de tal razonamiento,
"¡Cuánta verdad es, dijo al momento,
Lo que acabais de hablar! Un sabidillo
Que ha estudiado en Madrid química este año,
La causa ha sido de mi error y daño:
Con su charla insolente me ha aturdido,
Y lo demas, vos lo habeis oido."
Impiedad descarada, ¡cuántos males
Causas con tus diatribas infernales!
En el campo social eres un lobo,
Y el guardian que te sufre, mas que bobo.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**S. M. se ha servido conceder al Ferrol el título** de ciudad.

—**La *Gaceta* ha publicado el siguiente edicto:**

"Aprehendido y detenido cual se encuentra en la cárcel pública, previo el oportuno sumario que se instruye, el que ha espresado llamarse Antonio Fernandez, natural del pueblo de Navia, provincia de Oviedo, de estado casado con Antonia Fernandez, hijo legítimo de Antonio Fernandez Noruega, ignorando el nombre y apellido de su madre, de oficio sastre, y de treinta y tres años, por la aprehension de las alhajas y demas que á continuacion se espresarán, he de merecer se sirva insertarlo en la *Gaceta* del gobierno, que está á su cargo, con la idea de dar mas publicidad á este hecho, y que puedan reclamarse estas alhajas por quien corresponda, toda vez que le pertenezcan.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 9 de octubre de 1858.—P. ANTONIO TORRENS.—Señor director de la *Gaceta* de Madrid.

»*Alhajas que se mencionan.*

»Un cáliz dividido en pedazos.
»Un copon id., id.
»Una patena y cucharilla, de plata las tres piezas.
»Un viril custodia de cobre, dorado á fuego, en pedazos.
»La luna donde se coloca la Forma, de plata dorada, en pedazos.
»Una bolsa de algodon con 21 y medio rs.
»Un capote de paño pardo en pedazos.
»Una camisa de algodon y unos calcetines en un morral blanco, y una navaja de resorte."

—**Las carreras de caballos, celebradas el domingo** en la real Casa de Campo, estuvieron muy concurridas, reinando en la fiesta la mayor animacion.

El premio de 1,000 rs. de la inspeccion general de carabineros, lo disputaron tres caballos: Florida, del señor duque de Frias; Comparacion, del señor marques de Alcañices, y Reneacuala, del Sr. D. Santiago Taibbi. Para conseguir el premio era preciso recorrer una distancia de 2,000 varas en tres minutos, venciendo de tres veces dos, con el peso marcado en el reglamento. Lo ganó Reneacuala.

El premio de la sociedad de la cria caballar, consistente en 2,000 rs., lo disputaron tres caballos: Militaire, del señor duque de Frias; Medea, del señor duque de Osuna, y Elena, del señor duque de Sexto. Para conseguir el premio era preciso recorrer una vuelta de hipódromo, ó sean 1,500 varas en dos minutos, una sola vez. Lo ganó Elena.

El premio de la misma sociedad, de 6,000 reales, lo disputaron cuatro caballos: Moldova, del señor duque de Frias; Danzesa, del Sr. D. Fernando de Salamanca; Warter Wich, del señor duque de Osuna, y Liorna, del señor marques de Alcañices. Para alcanzar el premio era preciso dar dos vueltas de hipódromo, ó sea una distancia de 3,000 varas, en cuatro minutos, venciendo dos veces de las tres en que podian disputar la preferencia. Ganó el premio Moldova.

El premio de 8,000 rs., del ministerio de la Guerra, lo disputaron tres caballos: Chispa, del señor duque de Fernan Nuñez; Gavina, del señor D. José Salamanca, y Keedger, del señor duque de Alba. Para alcanzar el premio era preciso dar dos vueltas de hipódromo en tres minutos y cincuenta y tres segundos, venciendo de tres veces dos. Lo ganó Chispa.

—**Hay noticias de Canarias que alcanzan al 30 de** setiembre, en cuya fecha se disfrutaba en todo el archipiélago de completa tranquilidad.

—**En la provincia de Toledo ha tenido lugar un** reñido y sangriento combate entre algunos criminales y la Guardia civil. En el número de los primeros se encontraban Eugenio Alonso y Juan Sevilleja, quienes han sido procesados diferentes veces. De esta refriega ha resultado un muerto y varios heridos, logrando evadirse los demas por la escabrosidad del terreno.

—**La mayoría de las quinientas personas que han** perecido en el incendio del vapor *Austria*, eran alemanes, comerciantes establecidos en Nueva-York muchos años há, y que habian ido á visitar su pais y á sus familias; mujeres que iban á reunirse con sus maridos; jóvenes que acababan de completaren Europa su educacion; otros que habian ido á Hamburgo á comprar sus regalos de boda; músicos célebres, y un crecido número de niños y mujeres.

Los pasajeros de popa, sobre la que el viento arrojaba las devoradoras llamas, que ganaban terreno por instantes, quedando al mismo tiempo incomunicados con el resto del buque, veian incendiárseles la ropa que les cubria, y huyendo de la voracidad del fuego, en grupos de tres y mas á la vez, se arrojaban al agua, algunos ya horriblemente quemados; otros, no sabiendo nadar, y espantados por la altura de 20 y 22 pies del costado del buque, se colgaban con las manos del lado de fuera, temerosos aun de lanzarse á aquel abismo, hasta que las llamas, persiguiéndoles rápidamente, los obligaban á soltarse desde tal altura. Frenéticos algunos, y mas singularmente las pobres mujeres, corrian á ver de ocultarse entre la paverosa muchedumbre, pidiendo á voces socorro; los unos, escitados hasta la demencia, lloraban de desesperacion; los otros, como en demencia tambien, parecian paralizados de terror, y unos pocos solamente se mostraban serenos y recogidos, como confiados en hallar medios de salvarse. Hubo un húngaro que, despues de obligar á su mujer á lanzarse al mar, uno por uno fue arrojando al agua sus cinco primeros hijos, y tomando al mas pequeñito en brazos, se lanzó con él en pos de su familia. Dos hermanas se abrazaron estrechamente, y, dándose besos de dolorosa despedida, se dejaron caer al fondo, cubriendo las olas para siempre aquella última efusion de amor fraternal. Un misionero protestante se tiró tambien al agua abrazado con su familia. Por fin, antes de veinte minutos, la popa del *Austria*, poco antes cubierta de pasajeros aterrados, estaba desierta, y las llamas la cruzaban en todos sentidos. Entonces voló el depósito de la pólvora. Renunciamos á describir las escenas que tuvieron lugar en proa; porque escedieron en horror á las que dejamos descritas.

—**El domingo á las doce celebró la Academia de** bellas artes de San Cárlos de Valencia la solemne distribucion de premios á los alumnos que mas se distinguieron en el último curso, y la inauguracion del de 1858 á 1859. El presidente, señor conde de Ripalda, leyó el discurso inaugural.

—**Los sellos de franqueo para la correspondencia** pública siguen despegándose, con notables perjuicios de los particulares y del comercio.

Con este motivo parece que son innumerables las comunicaciones que por todas las dependencias de la direccion de correos se dirigen avisando la detencion del curso de las cartas por falta de sello.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 67 rs. fanega. La cebada á 25 á 28 ½. La algarroba á 40. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 46 á 46 ½ id.—Id. de ternera, de 62 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73
Idem 4 ½ por 100, 95-90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 ½.
Consolidados ingleses, 98 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. F.—*Bodonal*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. P. de T.—*Torecilla de Torre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.
D. S. E.—*Quintana* (Alava).—Recibidos los 24 rs. por dos ejemplares de Protestas.
D. L. E.—*Hiende la Encina*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. J. P. E.—*Hernani*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre (sobran 2 rs.).
D. A. R.—*Búrgos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. M. R.—*Herencia*.—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. U. T.—*Borja* (Zaragoza).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. T. H.—*San Miguel de Pedroso*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. M. B.—*Daroca*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,063. Madrid jueves 21 de octubre de 1858. AÑO ...

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

CRONICA ELECTORAL.

OTRA CIRCULAR DEL GOBIERNO, Y EL DISCURSO DEL SEÑOR OLÓZAGA.

No hay remedio: podrá ser cansado y repugnante el ocupar las columnas de LA REGENERACION con la historia de las elecciones que se preparan; pero es preciso. ¿No van á ser estas el modelo para acreditar el sistema? ¿No ha dicho el gobierno que las anteriores habian sido una mentira, y que las próximas iban á ser una verdad?

Bien comprendemos que es fatigoso repetir un dia y otro dia los mismos hechos; ¿pero qué hemos de hacer?

Desgracia es, y muy grande, haber de ocupar la atencion sobre una materia que por todas partes ofrece miserias y lástimas: ¿pero acaso se adelantaria algo con distraer el espíritu hácia objetos mas halagüeños?

El enfermo á quien aqueja una enfermedad mortal, no puede, aunque quiera, hablar de otra cosa que de aquello que tan profundamente afecta su vida.

Cuestiones hay que deberian merecer el estudio preferente de los hombres públicos. ¿Pero quién tiene ánimo para escribir, ni paciencia para leer?

Ahí están las cuestiones esteriores, que tanto lastiman el honor de España; ahí está la cuestion religiosa, que tan urgente es resolver en el sentido que reclama el estado moral de nuestra sociedad; pero es inútil hoy: no hay gobierno que piense en otra cosa que en elecciones, ni hombres de Estado que se ocupen sino de elecciones.

Hablemos, pues, de elecciones, y pongamos patente á la vista de nuestros lectores los nuevos datos que van enriqueciendo el proceso electoral.

El ministro de Fomento se ha dirigido con una circular á los gobernadores.

Este miembro del ministerio dice á los empleados de su ramo varias cosas de las que debe tomarse acta.

S. E., de acuerdo con sus compañeros, quiere asegurar la mas amplia libertad en la emision de los sufragios. Esto es muy bueno; pero ya no suena.

Los empleados deben, segun el ministro, "abstenerse cuidadosamente de intervenir en las luchas electorales, poniendo en la balanza el peso de la influencia que ejercen en los pueblos por razon de las funciones que desempeñan."

Si aquí concluyese el párrafo, nadie podria objetar que la teoría era mala; pero el párrafo continúa: "Si bien no puede negárseles el derecho de hacer uso de los elementos con que cuenten por su consideracion personal y por sus relaciones privadas."

¡Admirable filosofía la del señor ministro de Fomento!

El empleado, como empleado, que se abstenga; pero que hagan uso de los elementos que cuenten por su *consideracion personal* y por sus relaciones privadas.

Vamos á hacer una pregunta:

Cuando un gobernador recomienda á un candidato, ¿á quién cree el señor ministro que verá el elector, á la persona á secas, ó al funcionario público?

Los recursos de la filosofía electoral son inagotables.

"Sin elecciones libres y legales, añade, no puede haber ni Córtes respetadas, ni situacion sólida y estable en un régimen constitucional."

Este axioma vale una California. Admitido el principio, señor ministro. Ahora lo que falta es que despues de leer los siguientes párrafos, de un diario moderado, saquemos, V. E. y nosotros, sus indeclinables consecuencias.

"Ecija presenta, segun uno de nuestros colegas, un cuadro delicioso y hasta encantador, gracias al benéfico influjo electoral. Las tabernas están abiertas toda la noche; en ellas se permite la reunion de personas de ambos sexos, y el juego de todas clases de naipes, dominó, lotería, etc.; se hace ademas la vista gorda al establecimiento de casas públicas de juegos prohibidos, donde, como en las anteriores, van los menestrales y jornaleros á depositar el producto de su trabajo, mientras sus infelices mujeres é hijos carecen hasta del mas preciso sustento. En estas casas se ve y no se castiga la embriaguez, llevada al último punto de degradacion, y se oyen y toleran las palabras mas indecentes y ofensivas á la moral pública; y para que nada falte á este cuadro *encantador*, hay tambien *vivas* y *mueras*, con alguna cancion patriótica, desahogos inocentes de pechos libres, que tan buenos ratos dieron á los habitantes de aquella ciudad en el memorable bienio, y que durante otro han estado comprimidos con el órden de los *intolerantes* reaccionarios.

»¿Qué estraño es que en Ecija, con tal sistema, hasta los *niños* se figuren que la union liberal es la Jauja de la política y de los gobiernos imaginables?

»Esto por lo que hace á la poblacion; que por lo que respecta á mas altas regiones, no sopla menos recio el viento. Por telégrafo ha llamado aquel gobernador al Sr. D. Antonio María Ballesteros, arrancándole del seno de su familia, y como es de suponer para todo, menos para regalarle una canongía: á instancias, segun fama, de cierto comisionado especial, enviado por el gobernador, han sido declarados cesantes el administrador de correos, D. Gaspar Gomez Trigos, persona celosa en el cumplimiento de su deber, pero que habia cometido la falta de ser muy querido en la poblacion, y como tal peligroso en ciertos momentos; y el juez de primera instancia, señor D. Antonio Nueros, de gran reputacion, de integridad, pureza y rectitud; pero que habia cometido tambien la insigne injusticia de no querer prestarse á servir de instrumento en ciertos manejos electorales. Este paso nos parece muy prudente, porque con él, y con lo dicho de casas de juego, tabernas, etc., queda robustísimamente afianzado el principio de autoridad.

»En Jaen y su provincia pasan buenas cosas: el Sr. D. José Augusto de Ochoa, hermano del ex-director de instruccion pública, ha sido, segun nuestras noticias, separado; segun *La Epoca*, ha hecho dimision de su destino.

»Pero donde resalta mas la benéfica *influencia moral* que allí ejerce el gobierno, es en el siguiente hecho, que dice él solo mas que un libro: *El señor brigadier D. Francisco Muñoz y Andrade*, contrincante del Sr. Coello y Quesada, *ha recibido una órden del gobierno, por la que se le envia de cuartel á Mahon*. No debe estar descontento del gobierno el Sr. Coello y Quesada, ministro plenipotenciario de España en Turin. Dejamos á *La Epoca* el cuidado de dar las oportunas esplicaciones, y á nuestros lectores en libertad de hacer los comentarios que le sugiera su buen juicio, en vista de este hecho, que retrata á una situacion. De esta manera no hay *ahogos*.

»A lo que ya tenemos dicho acerca de la traslacion del ingeniero Sr. Fuentes, podemos añadir los siguientes pormenores:

"Aun antes de que fuese resuelta la candidatura del ingeniero de esta provincia, D. Juan de la Cruz Fuentes, tuvo lugar el hecho de su traslacion á Granada, sin duda porque se le consideraba incompatible con la candidatura Serrano (un empleado en Hacienda, primo del general), y bastante fuerte para derrotarla. Dicha traslacion, sin embargo, fue resuelta sin tener en cuenta para nada la clase de servicio en que el señor Fuentes estaba ocupado, y pudo continuar permaneciendo en Torre Don Jimeno, conservándose en situacion legal y conforme á las prácticas seguidas en el servicio del cuerpo á que pertenece.

»Lanzada esta singular especie de reto por el Sr. Serrano, lo aceptó el distrito, y la candidatura del Sr. Fuentes fue resuelta definitivamente, dando principio á los trabajos legales consiguientes á su triunfo.

»Enterado de todo el gobierno, ordenó nuevamente al candidato que considera de oposicion, ponerse en camino en el brevísimo plazo de tres dias. Contestó este reclamando el cumplimiento del reglamento vigente del cuerpo á que pertenece, y solo consiguió exacerbar la autoridad del gobierno y provocar un inaudito alarde de fuerza. Ya no es el correo el portador de las comunicaciones que el gobierno dirige al señor Fuentes; es la Guardia civil la encargada nuevamente de prestar este servicio. La última la condujo una pareja de á caballo, que se presentó en la puerta de la casa que habita el Sr. Fuentes, consternando á su señora madre y demas familia, y alarmando á todo el pueblo. Pero otro disgusto de mayor consideracion le estaba aun reservado.

»El dia 12, cuando mas tranquilo estaba, se presentó en su casa un oficial de la misma Guardia con un oficio del gobernador y la órden verbal de conducir al Sr. Fuentes á Jaen, desde el punto donde lo encontrase. Lo encontró casualmente en cama, indispuesto, y solo pudo llevarse una certificacion de dos facultativos y un oficio del Sr. Fuentes para el gobernador, incluyendo su dimision del cargo de ingeniero.

»El mencionado oficial dejó al Sr. Fuentes entregado al alcalde, de quien se llevó recibo, y hé aquí preso al candidato que desagrada al gobierno, sin saber qué resultado tendrá lance tan desagradable, y que tanto ha disgustado en aquella poblacion."

¿Qué tal, señor ministro?

Si los hechos apuntados, y otros y otros de que se va dando, cuenta son ciertos, ¿se podrá decir que las elecciones futuras *serán libres?*

Y no siéndolo, ¿serán *las Córtes respetadas, y estable* la situacion constitucional en que vivimos?

No hay para qué tratar de los demas períodos contenidos en la última circular. Música, música, y nada mas que música.

Preocupa mucho el discurso pronunciado por el Sr. Olózaga en la reunion de los electores del Barquillo.

Ahí van los párrafos mas dignos de llamar la atencion, habiendo subrayado los pasajes mas notables.

En el discurso hay de todo, y por lo tanto no puede faltar el programa.

Léase, pues, que, SI NO cosas nuevas, las hay abundantes, para ver cómo marcha el progresismo puro á las simas democráticas.

"Así, señores, sin referirme á lo que todos saben; sin querer exacerbar de ninguna manera las pasiones, que yo quiero que se conserven en toda su calma y templanza, *es lo cierto que el ministerio actual sigue las huellas de sus predecesores, de todos los gobiernos moderados, é intenta traer, si puede, un Congreso unánime, y emplea todos los medios que ha condenado él mismo, á fin de torcer la voluntad de los electores.*

»Estamos bajo este aspecto *en circunstancias tan críticas como las peores que hemos atravesado durante los once años*; como en las últimas elecciones que se hicieron en tiempo del ministerio Narvaez-Nocedal. No se crea que yo voy á confundir hombres con hombres, intenciones con intenciones, circunstancias con circunstancias, de todos nosotros conocidas.

»Pero por ahora hemos de reconocer que aquellos principios de legalidad, de libertad y de pureza en las elecciones que se proclamaron en el preámbulo del decreto de 6 de julio, mandando rectificar las listas electorales, sonaron bien, lisonjearon mucho, serian acaso sinceros; *pero han sido olvidados muy pronto por los mismos que los dictaron.*

»Quizá, señores, tengan contra su voluntad los ministros actuales que ser mas exigentes en la direccion de las elecciones que lo han sido otros á quienes no quieren ciertamente asimilarse, porque la confusion que han causado por el proyecto de trastornar los partidos, con la intencion, sin duda, mas sana, de crear uno, que juzgan ha de ser el único constitucional, ha de hacer que por alcanzar el apoyo de que necesitan, recurran á todos los medios que tan reprobados han sido por los mismos que están en camino de emplearlos. Será acaso una sospecha *que no deba caer sobre todo el ministerio; pero todo lo que vemos nos hace temer que se procede con un descaro tal, y con tal cinismo, de que no hay ejemplo en los tiempos mas tristes para la libertad de las elecciones.*

»No quiero citar muchas de las cosas que probarian hasta la evidencia lo que pueden ser estas; pero no quiero tampoco pasar en silencio un hecho reciente, cuya significacion dejo á la consideracion de los señores electores.

»¿Qué pensarán de la libertad y de la legalidad de las elecciones los que sepan que un ministro dice á personas que no tienen ninguna obligacion de callar lo que oyen decir, hablando de un candidato moderado, que deseaba que no viniera al Congreso, y que de buena gana daria por él cuatro diputados progresistas? Quiere decir esto, señores, que los progresistas no deben venir, que son malos, malísimos; pero que hay un moderado que es cuatro veces peor que los progresistas. (*Risas.*)

»Pues bien, señores: nosotros no podemos tolerar, no debemos consentir, en cuanto nuestras fuerzas alcancen y nos sea permitido el uso de nuestro derecho, que de esta manera se desnaturalice la práctica del gobierno representativo en España. Nosotros hemos profesado siempre el principio consignado en nuestro manifiesto, de que el gobierno representativo es el gobierno del pais por el pais. El pais sabe bien lo que necesita, y nadie puede tener mas interes que él en ser bien gobernado; el pais ha encontrado felizmente en la teoría este principio; el pais busca con afan la práctica, es decir, la verdad de la fórmula para conseguir el gobernarse á sí mismo.

»El pueblo mas feliz políticamente considerado; el pueblo sin duda mas grande en este sentido; el modelo de los pueblos libres; la Inglaterra, señores, lo encontró felizmente, gracias á la union de los nobles con el pueblo, y ha conseguido, arrancando concesiones á la corona, el mayor grado de libertad posible, la mayor libertad política que cabe en el pueblo mejor gobernado. De aquel pueblo, señores, somos nosotros imitadores, así como otros pueblos, que despues de la revolucion francesa, é imitando á ese gran pueblo, hemos tratado de tomar como forma única para conseguir la felicidad del pais la conservacion de la monarquía, con toda la libertad posible para la nacion. Nosotros reconocemos la monarquía, y la consideramos como el símbolo de la unidad de los pueblos, y como el medio de enfrenar las ambiciones de que los hombres son capaces: *pero queremos que se deje á la opinion pública, que se deje á los elegidos por el pueblo la direccion de los negocios.* Este ha sido siempre nuestro *desideratum*, y este será el único medio de hacer imposibles así las reacciones como las revoluciones. Pues bien, señores: *esta clase de gobierno apenas lo hemos conocido nosotros en España, porque el régimen representativo no consiente que de ninguna manera se mezclen las autoridades en las elecciones*, sino que estriba en que la nacion, reunida en los colegios electorales, y libre de toda coaccion, sea el juez entre el último Parlamento y el ministerio que ha convocado los colegios electorales: y siendo, como acabo de decir, el juez, claro es que no ha de ser impulsado, amenazado ni restringido de ningun modo por una de las partes interesadas en su fallo.

»Y puesto que os hablaba de Inglaterra, ¿por qué no se habia de seguir aquí el sistema que allí se sigue? ¿Por qué no se habian de esponer las ideas de cada candidato ante los electores,

para que estos eligieran los mas convenientes para la gobernacion del pais? ¿Por qué no habia de tener este colegio en junta pública reunido, enfrente de mí, al candidato contrario para que opusiera doctrinas á doctrinas y principios á principios? ¿Pero quién es es candidato? ¿Quién le ha designado como tal? Y al espresarme así debo declarar que soy independientemente de la política, amigo y grande apreciador del señor Martinez de la Rosa: pero ¿con qué título se presenta al colegio electoral? ¿Quién le ha designado para esto? No se puede decir que le han designado los electores, porque estos no se han reunido; mas es, le tenemos en este distrito por pura casualidad. Hace pocas semanas que se suponia no merecia la confianza oficial de este distrito el Sr. Martinez de la Rosa, y se creia que contaba con la del distrito del Rio; pero el gobierno que juega de esta manera con la opinion de los electores, hace en un instante otra combinacion: supone que ya no merece la confianza del distrito del Rio, y le presenta en el del Barquillo. (*Bien, bien.*)

»Pero vengamos, despues de esta escursion en el campo electoral, que no era posible hacer mas de prisa, á lo que tienen derecho á exigir de mí los señores electores, y particularmente á lo que ha aludido el Sr. Montejo. ¿Qué haré yo, si tengo la honra de ser elegido diputado? ¿Qué haré yo, si no tengo esa honra, y continúan las cosas en el estado que las vemos? Respecto de mis principios, nada tendria que decir, porque nadie los ha puesto en duda. Han sido, son y serán, los del partido progresista; no he profesado otros, y es seguro que no tendré otros en toda mi vida. Pero han encontrado algunos algo vago lo que el manifiesto de la junta dice acerca de estos principios. Nosotros queremos *la soberanía nacional* y el mayor grado de libertad posible compatible con la monarquía, y esto les parece poco á los que no quieren entenderlo. Divídense los sistemas, los partidos, las Constituciones, por el principio de que proceden y por los principios que sostienen. En España hemos tenido dos clases de Constituciones: tuvimos el Estatuto, que es lo que se llama una Carta otorgada.

»Es decir, se supone que la nacion no tiene mas derechos que los que los Reyes tienen á bien concederles: de esta clase fue la Carta que dió á la Francia Luis XVIII en 1814, y á esta clase pertenece tambien el Estatuto, que nos fue concedido por la buena voluntad y por gusto momentáneo ó duradero de la que regia entonces los destinos del pais. Hemos tenido la Constitucion del 12 y del 37, y sus principios son absolutamente opuestos, á saber: la soberanía nacional, definiéndola las Cortes de esta manera: "La soberanía reside esencialmente en la nacion, y por lo mismo corresponde á ella esclusivamente el darse sus leyes fundamentales." Este es el principio del partido progresista; no hay derecho sobre el derecho de la nacion: los que acepten este principio, son progresistas; los que no le acepten, serán lo que fueren; pero no serán liberales: son partidarios, ó del derecho divino, que es el de las Cartas otorgadas, ó de un derecho intermedio, que tiene que llegar á confundirse, ó con el principio de la soberanía nacional, ó con el principio del derecho divino: tal es la Constitucion de 1845. Esta suprime el principio de la soberanía nacional, y establece un derecho sobre el acuerdo de las Cortes con el Rey.

»Existió entonces ese acuerdo. Se trataba de despojar á las Cortes de la intervencion que debian tener en el casamiento del monarca, y por eso hicieron la reforma. Si los que la hicieron están contentos con ella, no les alabo el gusto; pero prescindamos de esto. El acuerdo es un hecho, no es un derecho, no es un principio, no hay necesidad de derecho ninguno; pero cuando el acuerdo falta, ¿qué prevalece? ¿La opinion de las Cortes? Entonces se viene á parar á la soberanía nacional. ¿Es la opinion de la corona la que prevalece sobre la del pueblo? Entonces vamos á parar al derecho divino; es decir, que no hay mas que dos principios: ó derecho divino, ó soberanía nacional. Y en cuanto á la soberanía nacional, que es nuestro principio fundamental, no hay nada que decir: es una cosa que se prueba por sí misma: es un axioma matemático, que dice *que el todo es mayor que la parte.* Por eso, señores, los progresistas no tenemos mas principio que este, porque no hay mas verdad positiva, mas elemento de bienestar para los pueblos, mas orígen de libertad que la soberanía del pueblo. (*Bien, bien.*)

»Y á todos los que nos presenten otra doctrina; á todos los que quieran hallar ese sistema intermedio, les diremos que tienen que ir á parar al derecho divino, ó venirse con nosotros. No hay, señores, no puede haber término medio, como he demostrado: no puede haber, segun el orígen de los principios que profesen, mas que liberales y serviles. (*Bien, bien.*)

»Pero se dice aun: vosotros, los progresistas, reconoceis en vuestras Constituciones algunas diferencias: ¿cómo se compara la del 37 con la Constitucion del 56, esta con la del 12, y la del 12 con aquella? El manifiesto, señores, responde de antemano á esas objecciones, y ahora presentaré un hecho que prueba que no hay diferencia esencial entre unas y otras. Todo el mundo sabe que el Sr. D. Agustin Argüelles, autor casi esclusivo de la Constitucion del 12, fue presidente de la comision que hizo la Constitucion del 37, de la cual fuí yo secretario, bien escaso por cierto de todo merecimiento. Nadie puede tachar de inconsecuente al Sr. Argüelles, y habiendo tenido participacion en ambas Constituciones, no podia faltar nunca á lo que forma la esencia de nuestro dogma político.

»Y, por otra parte, señores, ¿se olvida que cuando se hizo la Constitucion del 12 no se sabia siquiera qué Rey tendríamos en España? Y digo que no se sabia, porque el Sr. D. Fernando VII no parecia muy deseoso de volver acá cuando felicitaba por sus victorias al Emperador Napoleon, y cuando le pedia para casarse alguna de sus parientas. Se hizo la Constitucion en unas circunstancias azarosas, y se hizo tambien para enmendarla, como en la misma se prevenia, reconociendo la necesidad que habria de acomodarla á las necesidades de los tiempos venideros.

»¿Y qué hicimos nosotros en el año 37? Para que no se dijera que exagerábamos nuestros principios; para hacerlos aceptables á todos los liberales, cuya union tanto importaba durante la guerra civil, dimos á la corona cuantas garantías podian dársele dentro del régimen constitucional. Esta es la razon de la diferencia que existe entre la Constitucion del 37 comparada con la del 12. ¿Pero qué nos han enseñado despues los once años? Que se burlaban las prescripciones de la Constitucion; que se reunian un dia en un año las Cortes para cerrarlas al siguiente; que se traian Congresos unánimes que no daban fuerza á los gobiernos; que se falseaban las elecciones; que se cobraban los tributos sin la aprobacion de las Cortes; que no quedaba mas que una sombra del régimen constitucional.

»Esta esperiencia tan penosa nos obligó á que, dentro de nuestros principios, y con la aprobacion de los que nunca los habian profesado, propusiésemos y aprobásemos en 1856 ciertas restricciones del poder, con gran sabiduría consignadas en la Constitucion de 1812. Con esto creo que he contestado á los que han manifestado algunas dudas acerca de los principios que establece el manifiesto de la junta celebrada en el teatro de Novedades. Y vamos á la cuestion de conducta.

»¿Qué haria yo si llegase á tener el honor de ser diputado? Defenderia esta doctrina; pero no se crea por esto que yo iria, ni creo que vaya algun diputado progresista, á provocar ahora la aplicacion de nuestros principios, y á oponerme á la Constitucion vigente. No, señores: no haria esto; lo cual quiere decir, que, sin renunciar á estos principios, esperaríamos para ponerlos en práctica, ya que las circunstancias no nos son ahora propicias, á que otras mas favorables nos lo permitieran, y aun llegado este caso, á que lo aconsejara el bien del Estado. Así lo dice literalmente nuestro manifiesto.

»¿Se puede pedir mas mesura, mas paciencia á ninguno que tenga confianza, que tenga fe, como nosotros tenemos en nuestros principios y convicciones? ¿Se puede pedir mas que el aplazamiento de la práctica de estos principios para cuando llegue la época en que sea posible con beneficio del Estado?

»No, señores: no se espere que vayamos á provocar cuestiones políticas, que cuando son estériles, son ciertamente perjudiciales. Harto graves serán las que presente el gobierno y las que vayan ofreciendo los sucesos.

»Y sobre esto, ¿qué decimos nosotros á los electores? Decimos que deben elegir diputados que vayan á juzgar con imparcialidad los actos del gobierno. Pues bien: esto es lo que se condena. ¿Se quiere acaso que vayamos á juzgar parcialmente los actos del gobierno, y que nos declaremos de antemano sometidos á su voluntad? Yo de mí sé decir, que á pesar de mis firmes convicciones: á pesar de haber visto realizadas desgraciadamente mis predicciones contrarias á mis deseos sobre la verdad y pureza que nos ofrecian para las elecciones; á pesar de esto y de todo, digo que no solo iria al Congreso á juzgar los actos del gobierno con toda imparcialidad, sino hasta con benevolencia.

»Los jesuitas, cuya habilidad es proverbial, cuando tenian un pleito no pedian á los jueces que les hicieran favor, porque esto seria para el otra parte una injusticia. Se limitaban á pedirles que fuesen á ver el pleito con el deseo de hallar la justicia de parte de los jesuitas. (*Risas.*) Yo tampoco puedo hacer mas; yo iria tambien al Congreso con el deseo de encontrar el acierto de parte del gobierno, é iria sobre todo resuelto á no procurar su caida con tratos y combinaciones con nadie que no profese nuestros principios. ¿Pero estaria privado por esto de mi independencia? ¿Dejaria de profesar mis creencias de toda la vida; dejaria de corresponder á la confianza que hubiera merecido á mis comitentes sacrificando mi opinion á la voluntad de ningun gobierno? Mi propia dignidad me lo impediria, si no me impusiera este deber la grandeza del cargo de representante del pueblo.

»Señores: son indignos, completamente indignos de la confianza de los hombres libres, los que de esta manera se amolden de antemano á la voluntad de ningun poder, por alto y poderoso que sea. (*Bien, bien.*) Esa es la diferencia radical que, sea dicho sin ofensa de nadie, ha debido separar y separará siempre á nuestro partido de todos los que han existido y puedan existir en adelante.

»Nadie entre nosotros faltará á su conciencia; nadie faltará á su decoro; nadie faltará al cumplimiento de su deber por seguir ajenas inspiraciones, y mucho menos por temor de ninguna especie. Yo, por mi parte, si fuere diputado, aunque animado de esa benevolencia de que antes he hablado hácia el gobierno, y que comprenderán muy bien todos los presentes, el dia en que se desconocieran las legítimas atribuciones del Congreso de diputados, ó se intentara repetir lo que ya se ha visto alguna vez; el dia en que de cualquier modo se intentase algo contra la libertad de España, ese dia, señores, me parece que daria, con tantos otros de mis compañeros, las pruebas del valor cívico que deben tener los hombres públicos que algo sirven todavía, y que pueden valer mucho mas en las circunstancias que podemos atravesar. (*Bien, bien.*)

»Si se continuaran haciendo las elecciones como hasta ahora, yo declaro á los electores de aquí y de fuera de aquí, que esta es la última vez que acepto este honor, porque no quiero hacerme cómplice del descrédito del régimen liberal, ni de los males que lleva consigo su falseamiento.

»*Las elecciones, señores, son un mal inmenso; son la causa de la perturbacion administrativa; no queda uno de los ramos de administracion pública, que no se resienta de ellas. Por esto y para esto se cambian, segun las exigencias de los candidatos públicos, los empleados de todas clases, y hasta los mismos jueces; por esto y para esto se hacen nombramientos indignos, se fomenta la empleomanía y se comete toda clase de injusticias.*

»*A unos pueblos se hacen concesiones de cortas indebidas en los montes, destruyendo la riqueza hasta de las generaciones venideras; á otros se les priva de sus derechos á los pastos é al aprovechamiento de las aguas que por siglos enteros han disfrutado; se rebaja á los unos la contribucion ó el cupo de la quinta, y se carga á otros indebidamente, y se aprueban ó se toleran, se consienten y se protegen todas las demasías de los alcaldes que, convertidos en agentes electorales, tienen carta blanca para todo.*

»*Yo he tenido ocasion de ver de cerca lo que es la tiranía local, y aseguro que es preferible la dictadura militar mas severa, las comisiones militares mas ejecutivas, á esa tiranía de todos los instantes, á la tiranía de los alcaldes protegidos por los gobernadores. Contra esta tiranía no hay defensa, y por tanto temo que ahora, como siempre, se van á ver obligados los infelices pueblos á dar sus votos contra su conciencia.* Porque por una coincidencia que yo debo suponer casual, las elecciones de diputados se hacen ocho dias antes que las de ayuntamientos, y como el único interes, el interes primordial, el interes vital para los pueblos es tener un alcalde que sea justo, ó si puede ser, amigo que les proteja y les vengue de los agravios que han recibido durante tanto tiempo,

»Los gobernadores dirán á los pueblos: "Si votais por el gobierno, nombraré para alcalde á aquel que mas votos obtenga, y por consiguiente el que sea mas de vuestro agrado." Malo seria que las elecciones de ayuntamiento se hubieran hecho antes que las de diputados; pero solo podria tener el gobierno propicio al partido al que hubiera dado el alcalde: ahora, enseñando á los pueblos la vara municipal, á unos y á otros se ofrece ó puede ofrecerse en cambio de votos.

»Yo, señores, que sé que en España no puede haber gobierno que trate de restablecer el absolutismo con la fórmula del derecho divino, porque esta clase de gobierno tiene su jefe natural y legítimo; yo que creo que el retroceso es la peor de todas las revoluciones, no quiero para mi pais ni por un solo momento todos los males del despotismo; pero sí digo que bastante tiempo he contribuido, y los electores tambien, á que presenciemos un simulacro de gobierno representativo, y es preciso, si ha de haber diputados que lo sean de veras y no buscados para comparsas del gobierno, que los reune un dia dado y los desecha al siguiente, y gracias cuando lo hace de un modo pacífico.

»Yo, que seré consecuente en mis principios con la misma fe que me animaba en mi juventud, que me anima ahora, que me animará siempre, y que espero conservar hasta los últimos instantes de mi vida, digo francamente que no tomaré parte ninguna en las elecciones ni como elector ni como elegible, si estas han de continuar como hasta aquí, si las Cortes próximas no ponen remedio y hacen que se entre en la via legal; si no se deja en la mas completa libertad á los electores, limitándose el gobierno y las autoridades á facilitar la lucha legal; porque su único deber es proteger la libertad de los electores; su único deber es evitar las coacciones, y no tener candidatos, apelando para sacarlos vencedores á toda clase de medios, trastornando así completamente la máquina de la administracion del Estado.

»Pero si esto ha de suceder, no quiero para mi pais, como ya he dicho antes, el despotismo; pero no quiero contribuir á sostener la farsa de gobierno representativo que durante muchos años hemos tenido, y que me temo que se quiera prolongar por algunos años mas.

»El año de 1848, un estranjero observaba en Francia que al proclamarse la república habia en todos los pueblos innumerables árboles, no solo en las plazas y calles, sino en los sitios menos notables.

»Saben todos que en la primera revolucion, á fines del siglo pasado, tomaron los franceses como emblema de la libertad, el árbol, y plantaban uno en cada pueblo, siendo objeto de entusiasmo, punto de reunion y algunas veces ocasion de escenas no tan agradables. Al ver, como decia estranjero en Paris que en vez de un árbol se plantaban centenares de ellos por todas partes, le decia á un frances: "¿Por qué ahora tienen ustedes tantos árboles y tan poca libertad, cuando en la primera república no habia mas que uno?" Y le contestó: *Porque ahora deseomas al menos tener la sombra.* (*Risas.*) Pues bien: yo no diré á nadie de los que se encuentren cansados que no se siente á la sombra; yo no aconsejaré á otros lo que no puedo hacer por mí mismo, pero declaro que los que se contenten con la sombra, no tienen que contar conmigo jamás; quiero la realidad.

»Y si no tengo el honor de ser diputado, ó si siéndolo no se consigue que las elecciones dejen de ser lo que han sido mandando los moderados en España, y no lleva trazas de que esto suceda: declaro que mientras no se cambien esencialmente las condiciones de este pais; mientras no sea posible que los pueblos elijan libremente á sus representantes, y que la mayoría de estos sea la que forme el gobierno del pais, escogiéndose los mas dignos, y alternando los partidos legítimamente, siendo el gobierno del pais por el pais; mientras esto no suceda, yo no vuelvo á tomar participacion ninguna en las cosas públicas de España.

»No creo, aunque ya vaya entrando en años, y quizá sienta pronto su peso y la fatiga en que los he pasado, que haya de llegar el último plazo de mi vida, sin que vea al fin planteado el verdadero gobierno representativo. Tantos escándalos, tantos desengaños, tantas personales divisiones, tantas miserables ambiciones encontradas, tantos elementos de debilidad como por todas partes vemos; si consideramos bien todo lo que nos rodea, aun sin tener en cuenta complicaciones y sucesos imprevistos, traerán algun dia, y ojalá sea pacíficamente, la regeneracion política de nuestra patria."

J. Canga Arguelles.

MAS SOBRE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Nuestros lectores recordarán que en uno de nuestros últimos números dedicamos un artículo á reseñar los mas significativos párrafos de los publicados por la prensa llamada liberal del reino lusitano, contra el establecimiento en Portugal de las Hermanas francesas de San Vicente de Paul.

No necesitamos traer á la memoria el descaro con que *O Portuguez*, por ejemplo, se permitia denostar primero, y escitar despues, la animadversion pública contra aquellas inofensivas mujeres, hasta que se produjeron los escandalosos hechos que llena-

ron de indignacion á todas las personas honradas, y de vergüenza á las que con sus escitaciones los habian preparado.

Ya entonces se dijo que la prensa revolucionaria de Lisboa se habia puesto de acuerdo para dirigirá la de todos los paises una formal protesta, por escrito, para apartar de sí la grave responsabilidad que les cabe en aquellos atentados. La protesta se imprimió en efecto, y firmada por los redactores de la prensa llamada liberal, única y esclusivamente, ha llegado á nuestras manos, como habrá llegado á las de nuestros colegas de esta corte. En una causa tan mala en sí, fácil es comprender no se puede hacer muy buena defensa, y la de los periodistas portugueses revela, muy á las claras, que no tiene valor alguno.

"En todos los paises, dicen, la novedad y la singularidad de un traje completamente estraño, escitan naturalmente en el pueblo bajo movimientos de curiosidad, de sorpresa, y á veces de burla, que pueden parecer insultos á los que son objeto de ellos. Esto es lo único de que se puede acusar al pueblo bajo de Lisboa, que no ha podido conceder inmediatamente á ese traje, nuevo para él, la misma veneracion que consagraba á aquel que venia á reemplazar; y esto es lo único que resulta de los informes administrativos y judiciales, como tambien de los datos escrupulosos y verídicos que la prensa portuguesa se ha procurado."

Es decir, que tanto la embajada francesa, como el mismo gobierno portugues, que han afirmado que las Hermanas de la Caridad francesas han sido públicamente insultadas, han mentido; que tambien han mentido las pobres Hermanas, que en un principio quisieron ocultar la vergüenza de sus enemigos; que las personas honradas y formales que afirman los hechos han mentido tambien, diciendo solo la verdad los que las hicieron insultar, apedrear y apalear en las calles por medio de escitaciones y de falsas declamaciones. Tan convencidos están de esta verdad, que el periódico mejor redactado de Lisboa, el valeroso defensor de las Hermanas, no fue invitado para la reunion celebrada para acordar la famosa *protesta*.

¿Cuánta fuerza no hubiera dado á este documento, el que tratándose de una cuestion tan grave y de tanta importancia para la honra y la dignidad del pais, hubiese venido firmada por los redactores de todos, absolutamente todos los periódicos portugueses, sin atender á su color político?

Entre tanto, el pueblo, el verdadero pueblo portugues, que no debe ser el que lee los furibundos artículos de *O Portuguez*, permanece tranquilo, y se apresura á firmar la manifestacion en que se condena la peticion contraria á las Hijas de San Vicente de Paul.

J. Canga Arguelles.

LOS LIBERALISTAS DESCUBIERTOS.

Nápoles, como se sabe, es el punto á que se dirige concentrada toda la ira de esos partidos que no pueden transigir con que haya un Estado, cuya prosperidad y buen gobierno son una eficaz protesta contra ciertas doctrinas disolventes.

De nada sirve que uno y otro dia vengan desvaneciéndose las torpes calumnias con que se pretende estraviar la opinion respecto del reino de las Dos Sicilias.

Los liberalistas recuerdan aquello de que de la calumnia algo queda, y por eso no desisten de su torpe empeño.

Una correspondencia se espresa en estos términos, á propósito de las horripilantes conspiraciones y actos de tiranía que se supone tienen lugar en Nápoles.

"Tenga V. entendido, dice, que todas esas hirtorias no son mas que puro embrollo é invenciones pérfidas, hijas del empeño que se tiene en presentar el reino de Nápoles en un estado de alarma perpetuo, y á su gobierno como á un tirano aborrecible. Es preciso toda la impudencia periodista para urdir con tanto descaro, semejante tejido de mentiras. En Nápoles estan sirviendo de diversion y de befa las relaciones de los periódicos estranjeros."

Parécenos que nada puede escribirse mas terminante, y que los liberalistas, por lo mismo, deben comprender que ya se les va descubriendo.

POR AHORA NADA.

Hace noches circulan rumores de que se va á llevar inmediatamente á efecto la espedicion al Riff. Parece que lo que ha dado ocasion á la resurreccion de esos rumores, ha sido la eleccion del general D. Juan Prim, futuro jefe de la espedicion, de un tercer ayudante, de los cuatro que se dice le designan para acompañarle. A 12,000 hombres se hace ascender el número de las tropas espedicionarias. "Nos parecen pocas, dice la *Gaceta Militar*, para emprender seriamente operaciones tierra adentro: bastantes, si se trata solo de establecerse en los baraderos inmediatos á Melilla, protegerlos con fortificaciones, para que nuestros buques puedan permanecer en nuevas bahías, y estender algun tanto la línea de defensa. Mas de todos modos, y estando persuadidos que la espedicion no se emprenderá tan pronto como la acaricia la ansiedad pública, desearíamos que las tropas que han de componerla se ejercitasen en las maniobras y en el tiro el tiempo que falta al determinado para la espedicion."

Está visto, en España, para ciertos asuntos, nunca llega la ocasion de tratarlos.

¿QUE SERA?

El Clamor aconseja al conde de Lucena que desconfie de algunas de las personas que le rodean, y dice que preferiria que desapareciese de la escena política, á verle sucumbir sin honra, víctima de la confianza depositada en esas personas.

¿Hay recelos? Pues parece increible.

Dias pasados desmintió La Regeneracion la noticia dada por algunos periódicos de que el Sr. Sacanell, que habia llegado á Bayona, traia la comision de tratar del reconocimiento de su augusto amo, el infante D. Juan de Borbon. D. Joaquin Sacanell, jefe retirado del ejército y hermano del anterior, en carta que desde Estella nos dirige, desmiente esa noticia, diciendo que su hermano habia llegado á Bayona y salido para el Mediodía, con el fin de tomar unos baños del Pirineo y regresar al lado del infante, á mas de practicar otros asuntos de familia.

Dice *La Correspondencia* que la noticia, destituida de todo fundamento, de que la salud de Su Santidad se habia alterado de una manera alarmante, es de orígen suizo, y echada á volar por un periódico de Ginebra, que tal vez quiso presentar como realidad sus deseos.

¡Hola! Con que los ginebrinos... Y ya que nuestra hermana las *coge al vuelo*, ¿no podria averiguar los ascendientes de la noticia cuyo orígen suizo ha descubierto?

Leemos en *La Correspondencia*:

"El número de los religiosos españoles en Tierra Santa ha disminuido hasta el estremo de que hayan de desempeñar los estranjeros varios de los cargos importantes que nos pertenecen por derecho y por costumbre en aquellos conventos, hospicios y santuarios. Con este motivo, la comisaría general de los Santos Lugares va á hacer un llamamiento general á los franciscanos esclaustrados de la órden de menores observantes, tanto sacerdotes como legos, por medio de los dignos comisarios de la Obrapía, á fin de que formen parte de la espedicion, que saldrá de la Península apenas llegue á Madrid la próxima conducta de Jerusalen."

Por correspondencias últimamente recibidas de Nueva Orleans, tenemos datos muy curiosos acerca de la esportacion de algodones de los Estados-Unidos, y de su distribucion en las diferentes naciones europeas, durante el año que principió en 1.° de setiembre de 1857, y concluyó en igual fecha de 1858. Dicha esportacion asciende á 1.659,707 pacas, distribuidas del siguiente modo: 1.016,716, para la Inglaterra; 236,596, para Francia; 116,304, para los puertos del Norte de Europa; 46.181, para los del Sur; 164.637, para los Estados-Unidos de América; 56,568, para España, y 22,616, para Méjico. De las 56,658 pacas estraidas para España, y que lo fueron por 96 buques, iban dirigidas á Barcelona 48,072; á Málaga, 2,630; á San Sebastian, 2,691; á Santander, 2,335; á Mallorca, 790, y á Cadiz, 140. De la proxima cosecha casi puede asegurarse, aun cuando aun no se tienen datos positivos, que ascenderá escasamente á la demanda, á menos que el comercio no disminuyese considerablemente, cosa que ahora no es fácil de prever.

La Monarquia ha demandado de injuria ante los tribunales á *El Diario Español*.

Se han recibido nuevas y tristes noticias de Méjico y Veracruz. En esta última plaza el vómito negro hacia terribles estragos, muriendo diariamente mucha gente. Continuaba allí en vigor la desordenada furia de generales pretendientes de la presidencia. Muchos trataban de llamar á Santanna; pero el general Echeagaray amenazaba pasarse al partido mal llamado liberal, como tal se hiciese. El general Robles estaba á bordo de un buque inglés, en el puerto de Veracruz, esperando ocasion de desembarcar. Muchos creian seria llamado para suceder en la presidencia al general Zuloaga.

S. M. la Reina ha visto con particular agrado y benevolencia la cantata titulada *El manto de la Virgen de Monserrat*, que escribió el Sr. D. Antonio Riba y Aguilera, y dedicó á S. M., con ocasion de la entrega de dicha real dádiva por la Excma. señora duquesa de Noblejas. Por cartas particulares se sabe tambien en Barcelona que S. M. ha dispuesto se ejecutara la referida composicion en alguna de las veladas del próximo invierno, á cuyo efecto se han comunicado ya las oportunas órdenes á varios profesores de la real capilla.

El señor marques de Benamejí ha ofrecido dar 500 rs. anuales á la junta de párvulos de San Vicente Ferrer de Valencia, para contribuir al sostenimiento de la escuela creada por la misma.

REVISTA RELIGIOSA.

D. Guillermo Rodriguez, lector que fue de sagrada teología de la órden de observantes de San Francisco de esta provincia de Castilla, ha sido nombrado por S. Emma. el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, vicario, confesor único y director espiritual del convento de religiosas de la Concepcion Francisca (vulgo la Latina) de esta corte; y para segundo vicario D. Basilio Sanchez Grande, de la misma órden: á D. Juan Antonio Herrera, tambien lector de la misma órden y provincia, se le ha conferido la plaza de confesor primero y director del convento de clarisas (vulgo Descalzas Reales) de esta corte.

Felicitamos á las comunidades espresadas por el acierto que S. Emam. ha tenido en esta eleccion.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA pone de relieve el afan de monopolizar de nuestros liberales, que, no sabiendo ya en donde ejercer el monopolio, se meten en las universidades.

EL FENIX encuentra muy inconsecuente la conducta política de los progresistas (los puros), que ayer aplaudian al gabinete O'Donnell, y hoy se pasan á la democracia con armas y bagajes.

LA EPOCA se felicita por el aspecto bullidor que ofrecen los pueblos, con motivo de las próximas elecciones.

Idem del 21.

LAS NOVEDADES contiende con *El Clamor*.

EL DIARIO ESPAÑOL habla de no sabemos qué victoria, alcanzada por la política monárquico-constitucional.

EL PARLAMENTO discurre sobre la circular del señor marques de Corbera, ministro de Fomento, sobre elecciones.

EL OCCIDENTE se hace cargo de los proyectos de adquisicion de la isla de Cuba por los Estados-Unidos.

LA IBERIA vuelve á levantar el velo que cubre la estatua del *dualismo*, y cuenta su marcha, peripecias y *progresos*.

LA MONARQUIA discurre sobre la palabra *gobierno*, cuya verdadera significacion importa mucho descifrar cuando tan desgobernados andamos.

LA DISCUSION publica el artículo IV sobre los progresistas puros.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, disponiendo que en lo sucesivo no se dé curso á las esposiciones de los profesores y ayudantes de las escuelas superiores, quejándose de desigualdad entre los sueldos que perciben y los que disfrutan otros que se hallan en su clase.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy vamos á ofrecer á nuestros lectores nuevas noticias oficiales de la India, para que vayan formando un juicio aproximado del verdadero estado de aquel pais y se convenza él mismo de las fundadísimas razones que tienen los anglo-fobos para crer en el próximo triunfo de las tropas inglesas sobre los rebeldes y contumaces cipayos.

Rajpontana.—Los rebeldes, mandados por Tantia-Topec y el nabah de Bande, cercaron á Djhalra-Patun el 26 de agosto, apoderándose de él despues de una hora de resistencia, á causa de que gran número de las tropas del jefe de ese pueblo se unió á ellos. Impusieron fuertes contribuciones, y se apoderaron del tesoro, de los cañones y de las municiones del Estado. Segun las últimas noticias, los rebeldes se habian dirigido sobre Rampore. El general Hope habia salido en su persecucion. El 5 de setiembre, el coronel Roberts, á la cabeza de 200 caballos y de 900 infantes, batió completamente á los rebeldes, que dejaron 450 muertos sobre el campo de batalla. Nuestra pérdida ha consistido en un oficial muerto y cuatro oficiales y cuatro soldados heridos. En Ulwar, el estado de los negocios no es satisfactorio.

Punjaub.—Los cipayos de los regimientos 62 y 69 de infantería y los de artillería indígena de Moultan se han sublevado. Trataron de apoderarse de los cañones, pero fueron rechazados. El ayudante de los fusileros de Bombay y cuatro artilleros fueron muertos. Les mataron cerca de 400 insurgentes y se persigue á los demas.

Uda.—El rajah Maun-Singh ha prometido ir en persona con 1,500 hombres y tres cañones para oponerse á los rebeldes de Sultanpore, que se dirigen sobre Tantia.

India central.—Las tropas de Maun, mandadas por el general Mitchell, han atacado y batido el 15 de setiembre á Tantia-Topec, cogiéndole 25 cañones. Despues de su derrota del 15, el enemigo se ha dirigido sobre Sevondj. El brigadier Bankes se hallaba el 19 en Surunpore, esperando instrucciones del general Mitchell. Grandes refuerzos de infantería, caballería y artillería han salido de Bombay. La presidencia de Bombay está perfectamente tranquila.—Castillo de Bombay 24 de setiembre.—H. L. Anderson, secretario del gobierno.

El 4 del corriente llegó á Munich un correo de Nápoles, con un despacho para el conde Ludolf, ministro de S. M. siciliana en aquella corte, á quien se encargaba que pidiese oficialmente al Rey Maximiliano la mano de la princesa Maria Amelia Sofía, hermana de la Emperatriz de Austria, para el príncipe real de Nápoles, y de firmar el contrato matrimonial. El enlace se verificará en Napoles el 12 de enero próximo.

La cuestion de los ducados alemanes marcha de peripecias en peripecias, y todo hace presentir que todavia le quedan muchas que atravesar, si es que llega á tener fin. Confirmase la noticia de que el gabinete de Stockolmo ha dirigido una nota, declarando que

Suecia y Noruega tomarán en seria consideracion cualquiera eventualidad que surja respecto de los susodichos ducados, entre las potencias alemanas y Dinamarca. Esta actitud del gobierno sueco, producirá un efecto tanto mas sensible en Francfort, cuanto que ni siquiera se esperaba, y revela que se halla dispuesto á observar una conducta cuya importancia no es fácil apreciar.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa María Salomé, y San Melancio, Arzobispo de Toledo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-80.
Títulos diferidos, 31-15.
Amortizable de primera, 20-30.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40
Paris, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se nos ha referido un hecho escandaloso, ocurrido en la tarde del martes último en la calle del Meson de Paredes, que dice algo en apoyo de nuestros clamores, sobre los medios que se emplean constantemente para desmoralizar al pueblo. Pasaba un eclesiástico por dicha calle, cuando se vió interpelado por un melonero que le exigia le comprase melon. Contestóle el sacerdote que no queria melon, y sin mas, el melonero le arrojó á la cara una raja. Casualmente aparecióse el inspector de policía, y se llevó al agresor.

—Se ha prevenido de real órden á los capitanes generales de los departamentos y comandante general del apostadero de la Habana, dicten las órdenes convenientes para que en lo sucesivo no se permita patronear embarcacion á ninguno que no esté legalmente habilitado para ello.

—La infanta doña Cristina, hija de los Sermos. señores duques de Montpensier, se halla mas aliviada de la enfermedad que ha padecido.

—El campanero de San Feliú de Guixols, fue muerto hace pocos dias por una chispa eléctrica, cuando estaba tocando las campanas.

—El puente del *Diablo* en la carretera de Barcelona á Martorell, se encuentra sin pretiles desde que se compuso la última vez. En la semana última dicen que cayeron despeñados un hombre y un niño, muriendo aquel en el acto.

—El viaje de Madrid á Paris se hace ya con toda comodidad, merced á los ferro-carriles y los hermosos vapores establecidos por los Sres. Lopez y compañía, en 61 horas, por el precio de 780 rs.

—Parece que en una alcantarilla de la calle de Preciados, al hacer un rompimiento, se ha encontrado el esqueleto de un sacerdote, revestido con todas las insignias que se usan en la celebracion de la Misa.

—La junta de gobierno del Banco de Santander ha fijado el interes para los préstamos y descuentos á 5 1[2] por 100 anual.

—La esplotacion general del ferro-carril de Madrid á Alicante, produjo del 8 al 14 del corriente, 480,279 rs. 89 cénts., ó sean 81,270-36 mas que en igual período del año anterior. El número de viajeros que circularon por la línea del 8 al 14 del mes último, fue de 12,939.

—Se nos asegura que ayer mañana se hundió parte del techo de una habitacion de una escuela de la calle de Ciudad-Rodrigo, hallándose en clase los niños. Afortunadamente no ha habido desgracias.

—Siguen cayendo las aguas con abundancia en el litoral del Mediterráneo.

—Si hemos de creer lo que dice *El Enano*, es inexacto que para el año próximo se aumente el número de estracciones de la lotería primitiva, ni el de sorteos de la moderna; de las primeras se celebrarán veinte y de los segundos veinte y cuatro lo mismo que en el año actual; lo único que se hará, para satisfacer las exigencias de los aficionados á la moderna, será aumentar el número de billetes en algunos sorteos, de manera que los habrá de 32 y hasta de 35,000 números, pero en cuanto á los actos no habrá alteracion.

—Noticias de la Habana, trasmitidas desde Lóndres por el telégrafo, nos dan cuenta de una horrible catástrofe que ha tenido lugar en la Habana. Habiendo volado un polvorin, murieron 28 personas, siendo heridas otras ciento, y quedan destruidas 90 casas.

—Las calenturas se desarrollan intensamente en la jurisdiccion de Sans (Cataluña), y tambien se sienten sus perniciosos efectos en la Bordeta, en tanto que las fábricas se resienten de la falta de operarios hasta el estremo de que una de ellas tiene paralizados los trabajos; atribuyéndose la causa del mal á la plantacion de arroz, la cual es reconocida por muy funesta en el país.

—La última cuenta semanal que ha publicado el Banco de Inglaterra, arroja el siguiente resultado: las existencias en metálico han tenido una disminucion de 29,484 libras esterlinas, y la circulacion de billetes en aumento de 392,673 libras.

—El número de buques de cabotaje entrados en el puerto de Alicante en todo el mes anterior, asciende á 93, con un total de 8,359 toneladas y 1,674 hombres de tripulacion.

—El dia 17 se ha abierto al público la seccion del ferro-carril de Santander á los Corrales. Los dos trenes que salieron para Renedo, condujeron de ochocientos á mil viajeros. El 16 se habian recibido ya en Santander mercancías de los Corrales.

—Por una real órden de ha mandado que el cuerpo de carabineros forme antes que el de guardias civiles en todos los actos públicos.

—En la Coruña se han presentado algunas partidas de bandoleros. Entre los bandidos se cuenta al que lleva el nombre de *Animero*.

—En la noche del 11 se perpetró en Cádiz un crímen horrendo, en la persona de D. José Sanchez de la Campana, que tenia tienda de bebidas en la calle de Zalazar, habiendo sido vilmente asesinado en su misma cama, degollándole y teniendo casi dividida la cabeza del tronco del cuerpo, y con una herida en el brazo y otra en el costado izquierdo.

—Se hallan vacantes las secretarías de ayuntamiento de la villa de Iglesias, dotada con 1,500 reales anuales, y la de Navas de Estena, con 1,400, cuyos aspirantes deberán presentar sus solicitudes á los respectivos alcaldes en el término de 30 dias.

En el mismo caso se halla un oficio de procurador en la Audiencia de Cáceres, á cuya secretaría deberán dirigir los aspirantes sus solicitudes en el término de 30 dias.

Tambien está vacante la plaza de médico cirujano de Chiloeches (Guadalajara) dotada con 7,000 reales anuales. Las solicitudes hasta 1.° de noviembre.

—Símiles. ¿En qué se parecen los desengaños á los los toros?
En que se reciben.
—¿Y el dinero á los hombres políticos de España?
En que se gasta (no vale).
—¿Y los cocheros á la union liberal?
En que están en berlina.
—¿Y un pronunciamiento á las elecciones?
En lo legal.
—¿Y la union de la union liberal á mi dinero?
En que no existe.
—¿Y todos estos símiles á Nocedal?
En lo *cándidos*.
—¿Por qué las posadas de España son tan malas?
Porque se llaman posadas.

"Que me quiten esta liga,
que se me sube al pescuezo:
¡que me ahogo, que me ahogo!
¡que me muero, que me muero!"
Esto decia una señora
con el semblante bermejo,
sin que nadie apareciera
para aliviar su tormento.

Y PREGUNTO YO. ¿En que se parece la situacion al tiempo?
En que se enturbia.
Sigamos con las cosas del tiempo.
—¿En qué se parecen los sombreros de última moda á la ley de imprenta?
En que son muy feos, y sin embargo se usan.
—¿Y á los periódicos?
En que se les van acortando las alas.
—¿Y á la legalidad en las elecciones?
En que son casi imperceptibles.
—Y las elecciones, ¿en qué se parecen á las guindas?
En que tienen muchos pares de pelendengues.
—¿Y en qué mas?
En que se enredan.
—¿En qué se parece una enredadera al señor ministro de la Gobernacion?
En que es el alma del negocio.
Apropósito.—¿En qué se parece el presupuesto al cometa Donatti?
En que le echan muchas miradas.
—¿Y las miradas que le echan á las recogidas de los periódicos?
En que abundan.
—¿Qué otra semejanza tiene el cometa con el presupuesto?
Su mucha cola.
—¿Y la cola con la política?
En que es opaca.
—¿Pues cómo puede ser eso?
Pregúntenselo Vds. al fiscal de imprenta.

—Francisco Serrano, que se halla en la cárcel de Barcelona, ha dirigido una carta á *La Corona*, periódico de aquella ciudad, manifestándole que ha inventado dos máquinas, las cuales desea someter al fallo de las personas inteligentes. Con la una puede limpiarse el calzado á cuarenta hombres á la vez; la otra es de mas importancia, pues representa, aunque muy sencillo, segun su autor, el movimiento contínuo, siendo aplicable á cualquiera artefacto.

—Se hallan vacantes 138 escuelas de instruccion primaria: 53 son de niños, 85 de niñas.

—La circulacion monetaria se ha aumentado en Europa desde primero de año en 1,150 millones de reales, lo cual esplica la afluencia de metálico á las cajas de los diferentes Bancos. Lóndres, la plaza por decirlo así, única del comercio de metales, ha recibido 1,462.181,480 rs. en oro, 430.815,130 rs. en plata, y ha esportado para el Asia solo la cantidad de 331.071,010 rs., distribuyéndose lo restante en Europa.

—La Guardia civil ha logrado capturar en la provincia de Granada al ladron Juan María, conocido con el nombre de Juan sin Capa. Este desgraciado, tristemente célebre, desertó del presidio de Motril, donde se hallaba cumpliendo doce años de cadena.

—Ayer se verificó la subasta de los asientos de las sillas-correos. Se presentaron seis pliegos, la presentada por el Sr. Garrido, fue á la que ha sido adjudicada la subasta de 2.598,800 rs, con un aumento de 538,720 rs. sobre el tipo marcado.

—La administracion del correo central ha publicado el siguiente aviso:

"Habiéndose observado que las cartas para las islas Filipinas no se reciben franqueadas con arreglo al tratado postal con Inglaterra, que rige desde el 1.° del corriente mes, se advierte que la progresion para el porteo es de cuatro en cuatro adarmes, y no de ocho en ocho, como se hallaba anteriormente, tanto para que concurran los interesados á esta central á completar el franqueo de las que se hallan detenidas por falta de sellos, cuanto para que se franqueen debidamente en lo sucesivo."

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 54 á 67 $^1/_2$ rs. fanega. La cebada de 25 á 29. La algarroba á 40. Aceite de 36 á 60. Carne de vaca de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-90.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 $^1/_2$.
Consolidados ingleses, 98 $^1/_2$.

CORRESPONDENCIA.

D. S. C.—*Viloví*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. I. G. D.—*Ariza*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. C.—Para D. A. P.—*Tárrega*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A.—*Calanda*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. A.—*Momtblanch*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. Z. A.—*Fermoselle*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. M. P.—*Berdicio* (Avilés).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. S.—*Sevilla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. M.—*Valladolid*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. J. H. R.—*Lanjaron*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre (se recibió lo de las Protestas).

D. L. J. D.—*Morlin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. C. G.—*Villabragima*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,064. Madrid viernes 22 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

HOJAS CLANDESTINAS.

Habla la *Correspondencia*, por conducto de su corresponsal de Valencia, de unas *Hojas clandestinas* que circulan semanalmente por aquella ciudad, y en las cuales, son palabras del susodicho corresponsal, despues de aconsejar á los moderados y neo-católicos que si no tienen seguridad del triunfo en las próximas elecciones den sus votos á los demócratas sin escrúpulo alguno, se ensaña en los Sres. O'Donnell y Posada Herrera, y algunos progresistas honrados, como el señor Laserna.

Hasta aquí nada encontramos que observar, porque á simple sentido comun se presenta lo bien urdido que está el ardid con que quiere servir á sus señores el tipográfico ministerial.

Si esas *Hojas* existen, ¿por qué no se someten á la accion de los tribunales? ¿No era natural que el corresponsal *verídico* de la *Correspondencia*, al mismo tiempo que participa la noticia del contenido de las *clandestinas*, dijese que las autoridades estaban entendiendo en asunto tan grave?

Pero ya se ve: como el objeto es otro, basta referir, y sin pruebas ni datos lanzar sobre un partido el cargo gratuito de ser el responsable de la circulacion de las *Hojas clandestinas*.

Para hablar de este modo tenemos presentes cien casos en que se han descubierto los propósitos dañados de los que recurren á ciertos medios que creen les han de proporcionar el fin apetecido.

¿No está esa misma *Correspondencia* desmintiéndose á sí misma todos los dias, respecto á conspiraciones carlistas? ¿No está bien reciente lo que acaba de suceder con lo de Calatayud?

Varíe, pues, de sistema el tipográfico, porque ya está conocido y desacreditado el que ha usado hasta ahora.

Los españoles que profesan nuestras ideas, no apelan para luchar con sus adversarios á medios que no sean lícitos y honrosos.

Y esté de ello seguro nuestro colega: jamás podrá encontrarse entre nosotros ninguno que pueda algun dia vanagloriarse de haber sido autor de ciertas publicaciones, de la clase de la que se atribuye al papel clandestino circulado semanalmente por la ciudad del Cid.

J. Canga Arguelles.

CRONICA ELECTORAL.

Ayer ocupamos nuestra *Crónica* con algunas consideraciones sobre la última circular del ministro de Fomento y el discurso del Sr. Olózaga.

Suponemos que nuestros lectores se hallarán todavía entretenidos con la soberbia peroracion del que hoy se presenta como patriarca del progresismo puro, y que habrán tomado acta de las preciosas confesiones que contiene.

Nuestros lectores, haciendo lo que nosotros, dejarán al Sr. Olózaga que compagine sus principios sobre la soberanía, y su resistencia á ser contado como un secuaz de la escuela democrática, así como no se tomarán molestia alguna para apreciar ese monarquismo de quien quiere convertir al monarca en un autómata al cual le está prohibido ocuparse de los negocios públicos.

Lo sustancioso en el discurso son los párrafos en que, protestando contra el método electoral seguido hasta el dia, ha hecho, sin querer, quizás el caballero del Toison de Oro la apología del *sistema*.

¡Cuánto no valen aquellas palabras en las que el orador inspirado decia, hablando de la tiranía local: "Contra esta tiranía no hay defensa, y por tanto temo que ahora, COMO SIEMPRE, se van á ver obligados los pobres pueblos Á DAR SUS VOTOS CONTRA SU CONCIENCIA."

Lo dijimos ayer, y lo repetimos ahora, la improvisacion del Sr. Olózaga es un documento interesantísimo.

Y en cuanto á la circular del señor ministro de Fomento, ¿no creen nuestros lectores que la juzgamos rectamente?

Hoy, sin embargo, vamos á copiar lo que publica uno de nuestros colegas, para acabar de ilustrar al público.

"Ante todo, conviene advertir que este documento ve la luz pública despues que el señor marques de Corvera ha hecho una *limpia* completa, especialmente en el ramo de montes, colocando personas de su devocion que trabajan en las elecciones con un celo digno de mejor causa."

Punto, y á otra cosa.

De Segovia nos dicen:

"Cada vez descubre mas sus bellezas el sistema de *libertad*. Ahora estamos palpando el imponderable beneficio de la *influencia moral* en las elecciones de diputados que, por esta hornada, es la túnica del gobierno de la *union liberal*. En esta pacífica provincia de Segovia, así como en todas las restantes de la nacion, tiene divertidos á los habitantes y risiblemente entretenidos, si el asunto no fuera tan vital y de tamaña trascendencia. Superfluo es decir, que las listas electorales se han elaborado á gusto y placer de la *influencia moral*, sin que las reclamaciones hayan remediado cosa alguna. El gobierno ha contado, como cosa pasada, en autoridad de cosa juzgada, con esta provincia en todos tiempos, como de libre disposicion, y de presentacion y provision suya, y así hemos tenido diputados para esta tierra de garbanzos señores que no los han visto nacer ni sembrar, y no han pisado de parte acá de los montes carpetanos; y por esta prescripcion y pacífica posesion contaba ahora con cuatro *cuñeros* para nuestros cuatro distritos.

»En esta ocasion el gobierno no ha hallado en los segovianos la docilidad acostumbrada. Los progresistas, no sé si *puros, impuros ó no puros*, se reunieron, prévia convocacion, y resultó un comité de cinco (en letra, Sr. Director, no se equivoquen los cajistas, y aumenten de suyo uno ó dos ceros, y mas, en estos tiempos, en que todo vicho quiere rebullir y meter su baza). Cinco, y acordaron su candidato, siquiera porque no crea perdida su bandera ó muerto el progreso democrático.

»La union liberal ha presentado sus candidatos; y si bien con trabajos esperan triunfar en Santa María de Nieva, Cuellar, y mas aun en Sepúlveda, el Sr. Coello, mediante pactos de que se habla, y bautizan al candidato andaluz, en esta capital y distrito no son ingratos los electores, y el pueblo soberano á D. Joaquin Bouligny, que con tanto honor ha sido su diputado y hecho esfuerzos en favor de Segovia.

»La influencia moral, claro es que ha tenido que emplear todos sus esfuerzos. El gran elector anhela por no quedar desairado, y sacar á su candidato, D. Ventura Barcaiztegui, ayudante que diz fue de *Espartero*. Tome V. en cuenta como ingredientes, adherentes, concomitentes y subsiguientes de la *influencia moral*, los buenos cigarres del gobernador, para todo género de electores, á quienes uno á uno ha ido llamando á confesion auricular, civil, empleando á la vez su influencia, sus promesas y razones de congruencia, etc. etc. La separacion de consejero de don Leandro Odriazola, y nombramiento de un converso á la *union*. El *bulle bulle* de los dependientes y empleados del gobierno, y otras mil zarandajas que son, por lo visto, de ordenanza en la influencia moral, y estensivas á todas partes. No se entienden. Esto hace prever lo que saldrá en la representacion nacional, y forma por ahora las delicias y entretenimiento de las gentes. Jamás ha sido tan disputada la eleccion. Al Sr. de Bouligny se une la generalidad, los electores de todos los partidos, amantes de su pais, y quedan al candidato de la union los dependientes del gobierno, y el nuevo consejero, y al del progreso los cuatro restantes del célebre comité. Veremos lo que sale. Acompaño la candidatura de la *union*, por si gusta V. insertarla, siquiera por su laconismo, tanto mas notable, cuanto que es la primera vez que entra en el juego.

"*Elecciones generales de diputados á Cortes.*—Provincia de Segovia.—Dias 31 de octubre y 1.° de »noviembre de 1858.—Distrito de Segovia.—Candidatura de la union liberal.—D. Ventura Barcaiztegui.

»NOTA. Principia el 31 á las ocho de la mañana la votacion para secretarios escrutadores, y »acaba á las doce del dia. Constituida la mesa, »sigue la eleccion el mismo dia, y se cierra á las »cuatro de la tarde. Se abre el siguiente, 1.° de »noviembre, á los ocho de la mañana, y termina á »las cuatro de la tarde."

La gente ministerial, dice un diario, está dando pruebas de sumision como nunca se ha visto en ninguna eleccion de las muchas que en España se han verificado. Sin comentarios publicamos el encabezamiento de la candidatura que han hecho circular por Murcia los situacionarios. Dice así:

"Candidatura monárquico-constitucional, *aceptada y aprobada por el gobierno de S. M.* para los distritos de esta capital, en las elecciones generales de diputados á Cortes, mandadas ejecutar en los dias 31 del actual y 1.° del inmediato noviembre."

Pedir mas humildad fuera gollería.

El Sr. D. José Olózaga ha renunciado su candidatura de Albacete.

¿Qué será?

De Santander dicen:

"Aquí saldrá Portilla, vicepresidente que fue de las Constituyentes.

»Carriás saldrá derrotado, y parece que en Puente Nausa se hallan sus fuerzas muy equilibradas con las de Montecastro. En Torrelavega, sin oposicion para Posada Herrera. En Laredo, Salazar y Rascon, hasta ahora, muy igualados. En Selaya nadie lo entiende, y ya he perdido la cuenta de candidatos. Mazo, dicen se ha retirado; Villalar, Gomez Acebo, Pelayo, Madrazo y no se sabe quién mas."

El miércoles aparecieron al público las listas electorales de la provincia de Madrid. El gobernador de la provincia declaró el mismo dia ultimadas las listas, las cuales, con arreglo al art. 12 del real decreto de 6 de julio último, han de regir durante el bienio que terminará en 15 de mayo de 1860.

En su consecuencia, se han remitido por el correo á todos los alcaldes de los pueblos el número suficiente de ejemplares de las mismas, con encargo de que les den publicidad, esponiéndolas en los sitios de costumbre de sus respectivos vecindarios. Se han fijado dichas listas en esta corte en los puntos que á continuacion se espresan:

Distrito del Rio. Plazuela de los Mostenses, antiguo Conservatorio de música de María Cristina, y teatro Real, por la parte de la calle de Cárlos III.

Maravillas. Ministerio de Gracia y Justicia, calle ancha de San Bernardo, é idem de la Gobernacion, Puerta del Sol.

Barquillo. San Anton, calle de Hortaleza. Escuela Pía, y ministerio de Hacienda, por la calle de Alcalá.

Vistillas. Edificio de la Latina, plazuela de la Cebada, y calle del Nuncio, frente á la parroquial de San Pedro.

Lavapiés. Iglesia de San Cayetano, calle de Embajadores, plazuela del Progreso, esquina á las calles de la Colegiata y Barrio-Nuevo.

Prado. Imprenta Nacional, y calle de Atocha, colegio de San Cárlos.

Casas del ayuntamiento.

Ademas, se publicará en los *Boletines oficiales* de los dias 20, 21, 22 y 23. En los *Boletines* del 24 y el 25 se publicará la decision de secciones, y en seguida los modelos para las actas.

J. Canga-Arguelles.

EMBAJADORES.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Salvador Bermudez de Castro, nuestro ministro en Nápoles.

Se nos ocurre una idea. Súmense al año los meses que residen en sus destinos nuestros embajadores y ministros, y véase dónde están mas tiempo, si en sus puestos ó en Madrid. Hecho este cálculo, habrá muchos que se hagan esta pregunta: ¿Por qué no se suprimen unos destinos que al parecer son completamente inútiles?

Mon, embajador en Paris, ha tardado en ir á su embajada cuatro meses. ¿Cuántos pasarán sin que se vuelva á la córte de España?

Rios Rosas es embajador en Roma. Todavía permanece en Madrid.

El Sr. Coello acaba de marcharse á Turin. ¿Pero no vendrá en diciembre para tomar asiento en la representacion nacional?

Lo dicho: viendo la conducta del cuerpo diplomático español, cualquiera puede pensar que podria obtenerse una economía no despreciable suprimiendo, al menos por ahora, el destino de embajadores y ministros.

QUE SE ARMONICEN ESTOS ESTREMOS.

Son órganos ministeriales *La Epoca*, *El Diario Español*, *La Crónica* y *El Fenix*, por una parte, y por otra *El Clamor Público*.

Este periódico apoya al gobierno porque va al progresismo.

Los demas cofrades apoyan, porque el gobierno se mantiene en los principios conservadores.

Problema.—¿Cómo ha de producirse la armonía en la conducta de estos firmes sustentáculos de la situacion?

CONTESTACION QUE NO TIENE RÉPLICA.

Hace dos dias *La Discusion* tomó pretesto de las desgracias de un cesante, para hacer objeto de su injusta censura la Asociacion de San Vicente de Paul.

En la *Correspondencia autógrafa* leemos la siguiente oportunísima contestacion:

"*La Discusion*, al ocuparse ayer de la desgracia de una familia, que acudió sin resultado á la sociedad de San Vicente de Paul, muestra cierta estrañeza de que no fuese socorrida, si bien añade que desconoce por completo esa institucion tan *ponderada*. Debemos decir, ante todo, que esa institucion no es ponderada, sino oscura y humilde; que es una reunion de jóvenes, que sin auxilio del gobierno, sin mas recursos que los propios y los de las caritativas gentes que secundan sus esfuerzos, se dedica á practicar auxilios morales y materiales á un número de familias proporcionado á los fondos de que dispone; que no puede acudir á todas las necesidades, si bien acude á las de todo género; que ni aun le es dado á veces socor-

rer una desgracia apremiante, porque uno de sus estatutos le prohibe contraer deuda de ningun género, y no siempre cuenta con recursos que distraer de sus compromisos existentes; y, por último, que tiene infinidad de familias que esperan sus auxilios, y no le es dado privarlas de ellos por acudir á una nueva desgracia. Pero, ya que *La Discusion* parece poner en duda las obras de esta institucion, le presentaremos el resúmen de las actas de esta institucion durante el año de 1857. Familias visitadas y socorridas, 10,188; matrimonios ilícitos arreglados, 250; hijos ilegítimos reconocidos, 124; niños patrocinados, 905; adultos patrocinados, 327; pobres instruidos, 1,976. En estas obras se han invertido 1.539 651 rs., de los que se han gastado: en pan, 672,209-11; en carne, 172,303-4; en chocolate, 27,128-6; en legumbres, 176,077-10; en leches y medicinas, 42,841-33; ropas 77,058-5; socorros en dinero, 76,398-24; gastos estraordinarios, establecimientos de escuelas, de cocinas, etc., 124 725-26; y en gastos de imprenta, de correo, de secretaría y compra de estampas, de medallas, etc., 25,262-19, ademas del dinero invertido en otras atenciones que seria prolijo enumerar."

PARTIDAS CARLISTAS.

Lo de Planademunt ha quedado en nada. Ya lo supusimos nosotros. Hay épocas en que hablar de carlistas viene al provecho de los que se agitan.

El gobernador civil de Gerona ha participado al gobierno la desaparicion del faccioso Planademunt, añadiendo que, segun sus informes, este no era el verdadero cabecilla, conocido por este nombre, sino uno de su partida, que se hacia llamar de la misma manera.

A un diario ministerial, que asegura que continúa la *cordial inteligencia* entre los Sres. O'Donnell y Mon, dice *La Monarquía*:

"Nuestras noticias son diversas. Persona que no puede mentir, sabe que el Sr. Mon va descontento, y que, en su juicio, jamás se han visto unas elecciones como las que vemos que se están preparando. ¿Cuándo acabará este desbarajuste?"

Hoy tendrá lugar la vista pública de la denuncia que pesa sobre nuestro colega *El Parlamento*, estando encargado el Sr. Mier de su defensa.

La España de hoy ha sido denunciada. Lo sentimos.

El capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 28 de setiembre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Habiéndose ocupado algunos periódicos del encuentro de algunos restos humanos en las escavaciones hechas recientemente en la calle de Preciados, no habiendo faltado alguno que en esto haya visto una contravencion á las disposiones vigentes sobre cementerios, se advierte y con razon, que si hoy aparecen dichos restos en la indicada calle, es, sin duda, por haber existido allí la casa de espósitos, como consta en el *Museo histórico*, publicado por el Sr. Capmany; dicha casa tenia su iglesia, dedicada á Nuestra Señora de la Soledad de la Victoria, y contiguo á la iglesia, un cementerio donde se enterraban los acogidos al establecimiento. Tambien existia inmediato el hospital de peregrinos.

No nos parecen mal ideadas las siguientes líneas de *Las Novedades*:

"Duermen profundamente los diarios ministeriales autógrafos é impresos.

»Con el objeto de sacarlos, en cierto modo, de su sueño soporífero, les enviamos *un tanto* de las siguientes preguntas:

"¿En qué ha quedado la espedicion al Riff? ¿Qué se hace con Méjico? ¿Qué hay de la revocacion, tantas veces anunciada como no cumplida, de la ley draconiana de imprenta?

»¿Qué se piensa acerca del arreglo con la Santa Sede, hecho por el Sr. Mon, y de la cuestion con aquella corte?

»¿Se declarará *ignominioso* por el gobierno, de acuerdo con *El Clamor*, y servirá su autor la embajada de Paris?

»Y la del Sr. Rios Rosas, ¿cuándo se pondrá en via... de ejecucion?

»¿Qué promete el *saludable y legal influjo* que se emplea para restablecer la pureza del sistema representativo, al que van á dar nuevo lustre los hijos espósitos, *alias cuneros*, de la situacion?

»¿Cuándo se celebran esas reuniones de electores ministeriales que nos tiene prometidas *La Epoca*?"

De una carta de Manila estraetamos las siguientes noticias, dignas de consideracion por su importancia:

"Los asuntos de China, por mas que se diga, no se hallan en buen estado. Hace poco que se reunieron á las inmediaciones de Canton mas de 10,000 chinos fanáticos, que entablaron una sangrienta pelea, de la cual resultaron mas de 2,000 de estos fuera de combate. Se asegura que esperan refuerzos para dar algunas batidas en las poblaciones comarcanas. Los mandarines han amenazado á los chinos de Macao y otros pueblos con cortarles la cabeza á sus parientes si no obedecen sus disposiciones; de manera que no les queda otro recurso mas que la emigracion, encontrándose poblaciones enteras inmediatas á Macao completamente desiertas, y donde todas las operaciones se hallan paralizadas. Despues de tantos pareceres y de tantas vacilaciones, empieza á realizarse la espedicion contra Cochinchina. Acaban de embarcarse las compañías de cazadores de los regimientos primero, segundo y tercero, y 60 artilleros, cuya fuerza va mandada por el valiente coronel don Mariano Oscariz. Se esperan mas buques para trasportar el resto de la espedicion. El almirante se halla en la isla de Aynan, donde deben reunirse todas las tropas y la escuadrilla. Luego que se verifique por completo el embarque de las fuerzas y la salida de los buques, daré á V. mas detalles de esta espedicion."

Dice un autógrafo:

"Los rumores que han circulado estos dias sobre supuestos retrasos que sufre la desamortizacion civil, carecen completamente de fundamento, pues, segun los informes que nosotros hemos podido adquirirnos, lejos de permanecer estacionada tan importante medida, se hallan ya evacuadas las consultas hechas al ministerio de Hacienda por las oficinas encargadas de llevar á cabo la desamortizacion, y muy en breve empezarán los trabajos relativos á este asunto."

Así, así; no dormirse, que urge desamortizar para beneficiar á los que compren el patrimonio de los pueblos y de los pobres.

Las Novedades saben, por conducto *fidedigno*, que se piensa en restablecer la comunidad de Gerónimos en el Escorial.

¿Será que el gobierno se ocupa en cumplir lo estipulado en el Concordato? Sabido es que, segun este tratado, debe establecerse en cada diócesis una órden religiosa.

Dice la *Correspondencia*:

"Carece completamente de fundamento la noticia que da *La Esperanza*, sobre que se piensa vender en Málaga, en pública subasta, los 100,000 quintales de tabaco que se traen todos los años de aquel punto, para las fábricas del reino, trayendo en su lugar á España otra cantidad igual de Kentucki y Virginia."

Nos alegraremos de que así sea.

En la reunion de los progresistas puros en el distrito del Prado, ocurrió entre los Sres. Oller de Cánovas y Aguilar, ambos demócratas, un suceso digno de referirse. El segundo declaró que era demócrata, y como tal progresista, porque todos los progresistas son demócratas. El primero, Oller, fue mas allá que su compañero, y atacó con extraordinaria violencia al partido progresista. Estos dos discursos obligaron al Sr. Madoz, que se creyó aludido, como diputado de las Constituyentes y como individuo del partido progresista, á levantarse á defender á este de las acusaciones que se le habian dirigido, y dijo estas notables palabras: "que si el Sr. Aguilar entendia por democracia el gobierno del pais por el pais, con la intervencion absoluta en los negocios públicos, él se declaraba demócrata; pero que si por demócrata se entendia el partido de un gobierno republicano, él, que como progresista era monárquico constitucional, no ha sido, ni era, ni seria nunca demócrata."

Se equivoca el Sr. Madoz; el progresismo, por mas que lo quieran evitar sus corifeos, no puede conducir sino á la democracia.

Ayer ha sido denunciada *La España* por un suelto; recogida la edicion de la tarde de *Las Novedades*; recogida tambien *La Esperanza*, por sus dos artículos de fondo, ó como si dijéramos, por haberse resbalado de los dos pies, y hoy se vé á las once de la mañana la denuncia que tiene pendiente *El Parlamento*.

Cosecha mas abundante, imposible. ¿Qué hacen entre tanto los periódicos ministeriales al ver aplicar tan severamente la ley de Nocedal? La union liberal siembra incosecuencias; los periódicos ministeriales no recogerán mas que vergüenza.

La *Gaceta* del 22 publica un parte del comandante general del apostadero de Filipinas, en que participa que á la activa persecucion por las fuerzas sutiles del Sur de Visayas y á los sucesos de la isla Simisa se ha debido recientemente la presentacion en la plaza de Zamboanga del filibustero Salip Pajalanandandó, con cuatro gubanes, tripulados con 60 piratas moros, que se han puesto á disposicion del comandante general de Mindanao, entregando los cautivos y productos de sus piraterías, y manifestando el referido Salip Pajalanandandó, que el Panlima Taupan se hallaba dispuesto igualmente á someterse á la misma autoridad, haciendo entrega de sus embarcaciones y armas, así como de los cautivos que tiene en su poder, tanto de sus correrias por las Visayas en el presente año como de los que conserva de los años anteriores.

REVISTA RELIGIOSA.

CORNUDELLA 17 de octubre.

El dia 10 del corriente fue un dia grande, de júbilo religioso, de solaz puro; dia, en fin, digno de la piedad de nuestros católicos progenitores.

Jamás el pueblo español, el pueblo fiel, se ostenta tan bello, tan sublime y tan verdaderamente patriota, como cuando se entrega con efusion al inefable placer, á la devota ternura y á las dulces emociones, que en los pechos católicos despierta una solemnidad religiosa, cual acaba de celebrarse en la escarpada roca de *Ciurana*, alcázar un tiempo de la morisma, y ahora convertido en celestial mansion do mora la Reina de los cielos, y desde cuya altura, como desde un escelso trono, está incesantemente dispensando raudales de beneficios á todos los habitantes de su comarca que allí acuden, allí encuentran remedio seguro en todos los infortunios de nuestra azarosa vida, y sobre todo, cuando los buenos labriegos observan sus campos agostados por la sequía y carencia de las aguas.

Para remediar esta, es costumbre inmemorial, que nos legaron nuestros cristianos abuelos, votar y sacar en solemne procesion, y bajo palio, á la roca de Ciurana, á la Vírgen que allí se venera, á cuya funcion dan brillo é imponente majestad las procesiones que allí se reunen de Cornudella, Poboleda, Morera, Arbolí y Albarca, con sus respectivos párrocos y feligreses, imágenes, pendones y Crucifijos.

Este año, pues, en que la falta de aguas traia tan secos nuestros campos, nos apresuramos á votar á nuestra querida Vírgen, que, sin hacernos aguardar á que fuéramos en procesion á visitarla, nos regaló en la misma semana una lluvia benéfica y copiosa, que puso término á nuestros males.

Para responder con gratitud á este nuevo beneficio de la que es y titulamos Socorro de Cristianos, el muy digno cura párroco, en union del magnífico ayuntamiento de esta villa, acordaron ir en el citado dia á darle las debidas gracias. Preparado de antemano el pueblo, con una escitacion que el domingo antes le dirigió nuestro celoso párroco, se reunió en este suntuoso y renovado templo, marchando en solemne y ordenada procesion á la altura de Ciurana, distante una hora de costosa subida, y á su frente el reverendo señor párroco y la corporacion municipal, al son majestuoso de la música y de las campanas en alegre vuelo. La villa de Cornudella puede decirse quedó desierta, pues jóvenes de uno y otro sexo, personas de todas edades y condiciones, confundidos allí todos los partidos y opiniones, no apareciendo en aquel festivo dia mas que el partido de los cristianos y de Cornudella, muy unido y compacto en sus sentimientos, y todos muy agradecidos á las mercedes continuas que les está dispensando la Reina de Ciurana.

En aquel templo, de construccion árabe, y á la hora competente, se principió el oficio solemne á toda orquesta; y nuestro celoso párroco, el Rdo. D. Antonio Torrent, en un discurso lleno de uncion, dirigió la palabra al inmenso auditorio, poniendo de relieve las escelencias de la Reina del Bello Amor, y su inagotable clemencia para los que á ella acuden con fe religiosa, y cuán agradecidos debemos estar á sus regias liberalidades; estando feliz en la peroracion y tan acertado en dispertar los sentimientos tiernos y afectuosos de sus oyentes, que mas de cuatro semblantes se vieron surcados de lágrimas, que brotaban por las emociones del corazon. Por la tarde, y despues de haber comido en rancherías los vecinos de Cornudella, se cantaron con la música solemnes vísperas á la Vírgen; y el mismo orador, en una corta plática, dió gracias á los vecinos de Ciurana por el buen hospedaje que les habian dispensado á él y á sus feligreses. Luego despues, al caer de la tarde, y ordenados en procesion, como á la venida, regresaron los habitantes de Cornudella á sus hogares, complacidos y sumamente satisfechos por haber tributado una deuda de gratitud á su celestial bienhechora. En efecto: no debo concluir sin consignar, para honra y gloria de la Soberana Vírgen, que en el libro parroquial de Ciurana consta que en el espacio de ciento cincuenta años ha sido sacada solemnemente por lluvias la milagrosa imágen unas cuarenta veces, y jamás el cielo ha sido de bronce á su intercesion, sucediendo algunas veces, y en años no remotos, de lo que hay centenares de testigos, el estar el dia de rogativas por la mañana muy sereno y la atmósfera despejada de nubes, y no poder salir de su iglesia la Augusta Vírgen por caer una abundante y consoladora lluvia: solamente, añade la referida crónica, ha dejado de llover dos ó tres veces; y á pesar de faltar el agua, se recogió una buena cosecha, no malográndose del todo.

¿Qué dirán á esto los escépticos é incrédulos de nuestro siglo? ¿Qué aducirán contra unas creencias tan arraigadas y tan justamente perpetuadas? Nada, absolutamente nada. La villa de Cornudella, no hay que dudarlo, y lo mismo puede asegurarse de todo el pueblo español, pues sus vecinos y moradores en sus prácticas y creencias manifiestan de continuo y dan pruebas irrefragables de ser católicos apostólicos romanos antes que políticos; desengáñense y ruborícense de una vez, si pueden, los que en España se proponen una propaganda para descatolizarla, porque, por la misericordia de Dios, cada dia tienen nuevos motivos y tendrán para convencerse que está dicho por la sabiduria divina, y su promesa no ha de faltar, que *Portæ inferi non prevalebunt adversus eam*.

Confio de su amabilidad, Sr. Director, se servirá insertar, si lo tiene por conveniente, en su apreciable y católico diario estas mal pergeñadas líneas, de lo cual quedará muy agradecido este su mas atento seguro servidor Q. S. M. B.—JOSÉ BALAÑA.

Leemos en *El Faro Asturiano*:

"Ayer domingo nó hubo Misa de doce en la catedral, quedándose por tanto sin oirla una parte no pequeña de la poblacion. Desconocemos la causa que habrá originado esta falta, aunque suponemos que seria imprevista, pues ignoraban este incidente hasta esas personas curiosas que saben lo que pasa, aun en los sitios mas recónditos de la ciudad: en una palabra, el encontrarse

ayer sin Misa de doce cogió á todo el mundo de sorpresa."

El Sr. D. Joaquin Lluch y Garriga, Obispo preconizado de Canarias, acaba de dar una nueva prueba del afecto que profesa á Manresa, su patria, remitiendo una buena coleccion de libros á la biblioteca popular de aquella ciudad.

Las noticias de la Cochinchina, recibidas por el último correo, son lamentables. La persecucion ha llegado á su colmo; sobre todo se deja sentir en los misioneros dominicanos: el Vicario apostólico, sucesor del Illmo. Sr. Diaz, ha sido puesto en prision, y á estas horas habrá ya quizá sufrido el martirio.

ROBOS SACRILEGOS.

En la noche del 5 al 6 del corriente fue robada la iglesia parroquial de Barro, del concejo de Llanes (Asturias). Los ladrones se apoderaron de las mas ricas y preciosas alhajas del culto divino.

MISIONES DE AFRICA.

ESTELLA 8 de octubre.

El dia 2 del presente apareció en esta ciudad, procedente de Logroño, el muy ilustrísimo Sr. D. Adolfo Papetart, vicario general apostólico de las misiones de Africa, acompañado de D. Ramon Olivero, sacerdote de Barcelona, con el objeto de solicitar nuestras oraciones para el buen éxito de las mismas, y recaudar limosnas para subvenir á los inmensos gastos que debe llevar consigo una empresa tan grandiosa y tan benéfica al mismo tiempo.

Me complazco, Sr. Director, en anunciar al público que, estos celosos misioneros, han merecido la mas favorable acogida de parte de los estelleses, y que se han visto satisfactoriamente correspondidos en los piadosos fines que se propusieran al presentarse en esta poblacion.

Una oportuna circunstancia contribuyó no poco á que la cuestacion tuviese muy buen principio, y á que fuesen felices sus resultados. El dia siguiente á su llegada, era la festividad del Santo Rosario, y, celebrándose aquí, como en otras partes, una muy concurrida procesion, pudo muy bien el pueblo de Estella ver y conocer á los señores misioneros que, unidos al respetable clero, caminaban devotamente, alumbrando á la imágen de la Santísima Virgen, y pudo tambien preguntar é informarse del objeto de su venida.

Los dias 5 y 6 fueron los designados para las funciones religiosas, las cuales ciertamente nada dejaron que desear. Las espaciosas naves de la iglesia parroquial de San Juan Bautista no fueron bastantes á contener el numeroso concurso; los oradores sagrados llenaron plenamente su cometido, y tuvieron largo rato absorto á su auditorio con la patética descripcion de Africa, de su clima abrasador, y de la ferocidad de sus habitantes, y sobre todo, con la narracion de los trabajos y penalidades que necesariamente debe soportar el hombre apostólico que quiera internarse en tan abandonados paises: la capilla de música, por su parte, estuvo acertadísima en la eleccion y desempeño de sus papeles: todo, en fin, hasta la presencia noble y majestuosa del Sr. Papetart que, en compañía de varios sacerdotes, dejábase ver en la puerta del templo y en actitud suplicante, todo concurrió maravillosamente á dar un nuevo realce á la solemnidad propia del culto católico.

Réstame ya decir el resultado de la postulacion. No me parece bien, Sr. Director, especificar la cantidad recolectada; pero sí diré que fue estraordinaria, y doble ó casi doble de la que los señores misioneros habian calculado se recaudaria en esta ciudad, atendiendo al número de sus habitantes y demas circunstancias de la poblacion.

Concluyo, pues, felicitando y dando el parabien mas completo; primeramente al pueblo de Estella, que así ha correspondido al concepto con que se le honra de pueblo piadoso; despues al ilustrado clero de esta ciudad, quien con su influencia, con sus exhortaciones y ejemplo tanto ha cooperado al buen éxito de la empresa, y últimamente los á señores misioneros, que por su amabilidad y cortesanía, y mas que todo, por su abnegacion y heroismo, se han grangeado las universales simpatías de esta poblacion.

Soy de V., Sr. Director, atento servidor, afectísimo capellan y suscritor constante, Q. S. M. B.—JOSÉ MARÍA ARRASTIA.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

EL FENIX vuelve á reanudar con *La Esperanza* la antigua polémica en que hace algun tiempo tomaron parte la mayor parte de los periódicos de Madrid inclusa LA REGENERACION.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la circular del señor ministro de Fomento sobre elecciones.

LA EPOCA defiende á capa y espada al actual ministerio contra tirios y troyanos.

Idem del 22.

LA MONARQUIA publica el artículo IV sobre desamortizacion.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca.*

EL DIARIO ESPAÑOL se dirige formalmente á los puros, para decirles que se dejen ya de ilusiones, y que no se espongan á recibir nuevos desengaños.

LA CRONICA manifiesta su disgusto por esas oposiciones desbordadas, que sin tener en cuenta los principios....

Vean Vds.: cuando en el dia es lo que mas en cuenta se tiene.

EL OCCIDENTE tercia en la polémica suscitada entre *La Discusion* y *La Iberia*, sobre lo que se llama código de los principios políticos.

LA IBERIA presenta como una prueba del desbarajuste que reina en España, la confusion que se advierte en las candidaturas ministeriales.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Por real decreto del 19 de octubre, del ministerio de la Guerra, al mismo por S. M. para que proceda á contratar el acopio de los materiales nenesarios con destino á la reforma de la fábrica militar de pólvora de Murcia.

Por otro real decreto, del 20, se nombra á don Pedro Bayarri, ministro que ha sido de Marina, ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo contienen escasas noticias.

Segun un parte telegráfico de Marsella, del 14 de octubre, la Puerta habia suprimido numerosos destinos y resuelto reducir considerablemente el estado mayor del ejército.

Segun *La Esperanza* de Atenas, del 7 de octubre, los candiotas armados habrán rechazado á los cobradores de contribuciones. La noche del 4 de octubre el populacho turco despertó á grandes gritos al gobernador, pretendiendo que los cristianos completaban el asesinato de los musulmanes.

La última carabana que habia partido para Jerusalen se habia visto precisada á disolverse, por haber creido el cónsul poco segura la situacion del pais.

El Monitor publica dos disposiciones, decretadas á propuesta del príncipe Napoleon, ministro de Argelia y las colonias. En virtud de la primera de dichas disposiciones, se crearán seis suprefecturas en Mediah y Miliah, departamento de Argel, Mascara y Temicen, en el de Oran; Guelina y Setif, en el de Constantina, y cinco comisariatos civiles, establecidos en Aumale, provincia de Argel; en Nemours, de la de Oran, y en Djitdjelly, Souk-Arras y Batna, en la de Constantina.

El sistema de comisariatos civiles es un grado intermedio; una transicion del gobierno militar al derecho comun.

Por la segunda disposicion se designa á los individuos que han de servir dichos cargos.

En el preámbulo de ambos deretos, espone el príncipe Napoleon los motivos que aconsejan la adopcion de tal medida, tiene por objeto poner la administracion á la altura del desarrollo que han tomado las diferentes provincias.

El *Diario de Constantinopla* del 9 de octubre, dice que el dia anterior visitaron en la embajada inglesa á lord Stratford de Redcliffe, Mouna-Safetty-Bajá, y Mouktar-Bajá, ministro de Hacienda y de la Casa de Moneda, y otros distintos dias los altos funcionarios del Estado Mustafá-Bajá, Mehemet-Ruchidi-Bajá, Mahmud-Bajá, ministro de Negocios estranjeros, Kiamil-Bajá, Ethem-Bajá, Mehemet-Bajá, Nedjial-Bajá, Hatssel Bajá y Cabuli-Effendi.

Por decreto imperial del 8 fue nombrado el comisionado en los principados Danubianos, Sawfet-Effendi, individuo del consejo del Tanzimat, y para el cargo que este deja vacante, Habab-Effendi, que le desempeñaba interinamente.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Pascual, mártir, y San Juan de Capistrano.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43.
Títulos diferidos, 31-25.
Amortizable de primera, 20 30.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40.
Paris, á 8 dias, 5 27.

VARIEDADES.

A LOS PUROS.

Sus ayes lanza *La Iberia*
De una manera que pasma,
Al vaporoso fantasma
Llamado *union-liberal.*
Que desengaños amargan
Al órgano de los puros,
Al ver sus planes seguros
Fracasados por su mal.

Ella tal vez pretendia
Enarbolar su bandera,
De un modo tal... que pudiera
Dar vida á su comunion.
Pero ¡ay! con suerte aciaga
Llena de furor da un brinco,
Al ver del cuarenta cinco
Regir la Constitucion.

Hoy combate con fiereza
Al que ayer era su hermano,
Y en vano procura, en vano,
Disuadirle de su error.
Pues él ¡ingrato! la escucha
Sin oponer un pretesto,
Porque solo el presupuesto
Es su delicia y *Clamor.*

Cuando el actual presidente
Formó el actual ministerio,
Dijo un puro sin misterio
"¡Vamos por senda legal!"
Creian las tagarninas,
Siempre llenas de ilusiones,
Ver doscientos batallones
De Milicia nacional.

¡Iberia! os equivocásteis:
Ese tiempo venturoso...
Huyó fugaz, presuroso;
Quizás para no volver.
Ved *El Clamor* lo que dice.
Su lema en él incrustado
Tiene por timbre grabado
"Mas liberal hoy que ayer."

Ya el pueblo desengañado,
Por las pruebas que se aducen,
Sabe bien á qué conducen
Las promesas que se dan:
Y entre tanto que en el mando,
Sin poner tasa ni diques,
Engordan cuatro caciques,
El pueblo no tiene pan.

Esas son vuestras ideas,
Amigas de variedades:
Esas son *Las Novedades*,
Y esa es *La Discusion.*
Que no importa: si el pan falta,
Para colmar la desdicha
Dareis al pueblo la dicha
De... lucir en formacion.

Si acaso un *torpe* desvío
Otra vez képis trajera,
No dudeis que España entera,
Con agitado compás,
Se alzaria furibunda
Por lanzar en vuestra frente:
Que es su pueblo ¡independiente!
Pero *monárquico*... ¡mas!

BOLDO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En Manresa ha sido sorprendida una máquina acabada de llegar de Barcelona, y destinada á la fabricacion de moneda falsa.

—**La diligencia de Postas generales, que salió el** miércoles á las once por la carretera de Estremadura fue robada á legua y media á dos de esta corte, por seis hombres, al parecer del pueblo bajo de Madrid. Los ladrones estaban muy enterados de las personas que iban en la diligencia, pues llamándolas por su nombre las hicieron bajar del carruaje, y las robaron cuanto dinero llevaban.

—**Están llegando con retraso los correos en casi to**dos los puntos de España. La causa está en el temporal.

—**Aun no ha salido de Cádiz la fragata** *Perla.*

—**El jueves tuvo lugar en la sala segunda de la Au**diencia la vista de la causa contra Alejo Fernandez Diaz, por muerte dada al capitan Varela, del regimiento de la Princesa.

—**Segun** *El Times*, **en el año último se han alis**tado en el ejército inglés 42,809 hombres.

—**Fomento de la pesca de ostras. Acaba de resol**verse una cuestion que interesa á los pueblos marítimos, cuya principal industria consiste en la pesca. En la bahía de Saint-Brienne ha salido perfectamente el ensayo verificado en grande escala para la reproduccion de las ostras. Ciertas bahías son mas á propósito para la propagacion de estos moluscos, y habiéndose escogido las aguas de Saint-Brienne, se trasportaron á ellas ostras cogidas en cierta época del año, y despues de algunas operaciones preparatorias, se sumergieron en el fondo de esta bahía.

La operacion del primer año ha salido muy bien: faltan otros dos para que pueda ser esplotada la bahía. Las ostras son hermafroditas y de una fecundidad enorme: sus huevos, despues de haber nadado en agua, rasando el fondo, se pegan á las rocas y á todas las masas calcáreas que encuentran, y producen millones de ostras pequeñas, que, desarrollándose, forman vastos bancos de ostras, riquezas naturales, cuya preciosidad no hay para qué encarecer.

—**Segun** *La Alhambra* **de Granada, el Sr. D. Pa**blo Diaz Jimenez, farmacéutico, ha inventado una receta para estinguir la viruela en el ganado lanar, que ha dado satisfactorios resultados.

A los primeros síntomas de la viruela, que son: pesadez en el ganado, poca apetencia, picazon, sed escesiva, etc., se degollará una de las reses mas saludables, y la sangre se mezclará con harina de lentejas en porcion bastante á que forme masa; esta se unirá con sal comun, revolviéndola hasta que se haga una pasta, y se dará al ganado del mismo modo que la sal. Se le pondrá á beber agua con nitro, y se colocará en un sitio abrigado, procurando esté bastante unido, hasta que sude. Hay necesidad de preservar las manadas del rocío y del relente: esta enfermedad dura tres lunas.

—**El Sr. D. Ruperto de Aguirre ha coleccionado,** en un elegante folleto, varios artículos que hace

poco dió á luz en un periódico de la mañana, y que tienen por objeto demostrar la conveniencia de la espedicion del Riff. Acompáñale un mapa del imperio de Marruecos.

—El temporal que reina actualmente es en estremo favorable para la sementera, siendo de suponer que hará bajar el precio de los granos.

—El domingo ocurrió en Biarritz un triste acontecimiento. Uno de los ingleses que se bañaban fue arrastrado por la resaca de las olas, y pereció ahogado. Muchas personas acudieron, y consiguieron agarrarlo varias veces; pero la marea era tan fuerte, que algunos estuvieron á pique de perecer, hasta que se logró colocarlo en una lancha, cuando apenas daba señales de vida. Lo mas patético de este triste episodio, es que la madre de este desgraciado estuvo presenciando desde la ventana de su cuarto muy tranquila todo lo que se hacia para socorrerle, sin saber que era su propio hijo.

—Las noticias de Canarias son satisfactorias, y alcanzan al 30 de setiembre. En todo el archipiélago se disfrutaba de completa tranquilidad.

—Van á sacarse á pública subasta 950 arrobas de papel taladrado, que se dividirán en nueve lotes de 100 arrobas y uno de 50, y se adjudicarán al postor que mas beneficie el tipo de 16 rs. arroba, y tendrá lugar el 29 del corriente á las 12 del dia en el local de la fábrica de papel sellado.

—El 16 quedó depositado en la estacion del ferrocarril de Alicante, para ser conducido á Madrid, un magnífico busto de la Reina, vaciado en mármol, que el general Concha envia desde la Habana, como un regalo á S. M., y que será conducido por el capitan Pulido.

—Anteayer tarde se vino abajo un paredon de la nueva fábrica de moneda: siete trabajadores han ido al hospital con fracturas.

—Se prepara en la capital del vecino imperio una grande manifestacion en favor del asunto del istmo de Suez. El baron Cárlos Dupin está al frente del pensamiento, que juntamente con él organizan renombrados comerciantes y notabilidades financieras.

—Bajo los auspicios del Crédito moviliario español, se ha formado en Paris una fuerte sociedad, que tiene por objeto la construccion del ferro-carril del Norte de España.

—Por la alcaldía corregimiento de Madrid se ha publicado una disposicion, que contiene las reglas siguientes:

"1.ª Se admite le redencion del capital de la carga de farol y sereno al tipo de 50 por 100 al contado, y al de 60 por 100 á plazo, á calidad de que se soliciten dentro del término improrogable de tres meses, que empiezan á contarse el dia 15 de setiembre del corriente año y concluyen el dia 15 de diciembre del mismo.

»2.ª Pasados los tres meses prefijados, la redencion deberá verificarse al tipo de 74 por 100, en los términos que se hacia anteriormente.

»3.ª Las fechas en que deberá verificarse la redencion á plazo al 60 por 100, serán:

»Quince por ciento al mes de haberse solicitado la redencion.

»Quince por ciento á los tres meses del primer plazo.

»Quince por ciento á los cuatro meses del segundo, y

»Quince por ciento á los cuatro meses del tercero.

»4.ª El ayuntamiento seguirá satisfaciendo los 12 rs. 36 cénts. de papel y derechos de toma de razon en la contaduría de hipotecas de las cartas de pago ó finiquitos de la redencion que se estienda por la contaduría de Madrid.

»5.ª Como continuacion de la redencion ya indicada y anteriormente realizada en parte, seguirá, segun la real órden de 28 de abril de 1853, la suspension interina del pago de los derechos de hipotecas que devengase el fisco en estas redenciones, y la del otorgamiento de escrituras públicas hasta la determinacion conveniente por medio de una ley.

»6.ª No se podrá imponer en adelante contribucion especial para atender á los gastos del alumbrado público y serenos sobre las casas que rediman esta carga.

»Las solicitudes se presentarán por los interesados en la contaduría de la villa, desde las once del dia á las cuatro de la tarde, en todos los que no sean festivos."

—El 10 de noviembre comenzarán las oposiciones á las plazas vacantes de médicos-directores de los baños y aguas minerales de *Arenosillo*, en Córdoba; *Arteijo*, en la Coruña; *Bellús*, en Valencia; *Buyeres de Nava*, en Oviedo; *Paterna y Gigonza*, en Cádiz; *Caldelas de Tuy*, en Pontevedra; *Segura de Aragon*, en Teruel, y *Solan de Cabras*, en Cuenca.

—Leemos en *El Irurac-bat*:

"El coronel del regimiento de Navarra, don Mariano Lacy, ha sido en Chalons objeto de las atenciones del Emperador. Así que le distinguió entre los oficiales estranjeros, mandó que le diesen una tienda en el *Cartier* imperial, y se pusiesen á su disposicion dos criados y un caballo de la casa imperial."

—Son en Paris objeto de la admiracion los regalos que los Emperadores han hecho á la duquesa de Malakoff. El Emperador contribuye con un millon de francos al dote de la señorita de Paniega; la Emperatriz ha cuidado de las joyas con minucioso esmero. La propia Emperatriz ha comprado á la señorita de Vergennes, nieta de la marquesa de Vergennes, dama de honor que fue de Mad. Victoria, tia de Luis XVI, un vestido de encaje de Alenzon que la ciudad de Ruan regaló á esta ilustre señora cuando fue á dicha poblacion en compañía de Luis XV. La Emperatriz ha dado 50,000 frs. por este vestido. La cola tiene mas de dos metros y cuarto de longitud; la tela está bordada, abundando en ella aves, árboles y emblemas de todo género. Creíase que este magnífico vestido figuraría en el canastillo de la boda de la futura duquesa de Malakoff; pero se ha hablado á Mad. Vignon con el objeto de hacer de dicho vestido uno de corte para la Emperatriz.

—Grande y prolongada sucesion.—En la villa de Cubells, provincia de Lérida, y partido judicial de Balaguer, se encuentra una familia con cuatro matrimonios y cinco herederos ó sucesores, que descienden por línea recta; de modo que en la misma casa hay actualmente tatarabuelos, bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos, biznietos y tataranietos. La progresion histórica de esta rara familia es la siguiente:

Domingo Cases, de edad de ochenta y dos años, está casado ahora en cuarto matrimonio con Antonia Camarasa, de sesenta y dos años.

Ignacia Cases, hija de Domingo, casó en primer matrimonio con José Balaque, y en segundo con Buenaventura Cauvet. Tiene actualmente sesenta y un años.

Domingo Balaque, de cuarenta y tres años, hijo de José é Ignacia, casado en primeras nupcias con Teresa Vidal.

José Balaque, de veinte y un años, hijo de Domingo y de Teresa, casado con Antonia Camarasa.

Finalmente, Domingo Balaque, de tres años, hijo de José y Antonia.

Resultan, pues, tres cosas notables: 1.ª Que cuando casó Domingo Cases con Antonia Camarasa en cuartas nupcias, lo verificó tambien en primeras Domingo Balaque con otra Antonia Camarasa, enlazándose en un mismo dia el bisabuelo y biznieto con una abuela y nieta. 2.ª Que existen en un mismo hogar, constituyendo una sola familia, cuatro matrimonios, con cinco sucesores por línea recta. 3.ª Que en una sola familia hay, como se ha dicho al principio, tataranietos, viznietos, hijos, padres, abuelos, bisabuelos y tatarabuelos.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 49 á 66 rs. fanega. La cebada de 25 á 28. La algarroba á 40. Aceite de 56 á 58. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

—El Sr. D. Antonio Jacó ha recopilado, y ha anotado el Sr. D. Teodomiro Collazo, un *Indice general de la legislacion por que se rigen el impuesto y el registro de hipotecas*.

—Se está construyendo el ramal que ha de unir el muelle de Alicante con la estacion del ferro-carril.

—El 20 salió de Alicante el vapor *Pizarro*, **con**duciendo la tropa que se habia reunido allí con destino á Cuba.

—La administracion de correos inglesa ha propuesto á la de Francia un nuevo arreglo, por el que tendremos el correo de aquel pais con una anticipacion de veinte y cuatro horas.

—El regimiento de lanceros de Montesa que se hallaba en Valladolid, ha sido destinado á Búrgos, en reemplazo del de Farnesio.

—De los siete heridos que fueron conducidos al hospital general á consecuencia del desplome en la casa de moneda, tres murieron á las pocas horas y los restantes continúan en bastante mal estado.

—Ha salido para la Habana el vapor de guerra *Piles*, que estaba en Cartagena.

—A dos leguas de Salamanca, en un sitio que lleva el nombre de *Teso ó cerro de Colon*, porque en una posesion que tienen allí los PP. Dominicos se celebró parte de las conferencias con el descubridor del Nuevo Mundo, se va á erigir un bello monumento á la memoria de este grande hombre, costeado por el Sr. D. Mariano Solís, dueño de aquellos terrenos y de la inmediata magnífica fábrica de harinas llamada de Zorita.

—Se ha publicado en Santiago, con solemnidad, el real decreto por el cual se le concedió á aquel ayuntamiento el tratamiento de escelencia.

—Un incendio ha reducido á cenizas seis casas de Noviales, provincia de Soria.

—Hé aquí los precios de los vapores de los señores Lopez y compañía, que harán sus espediciones de Alicante á Barcelona y Marsella: de Alicante á Barcelona, 260—300—150 rs., segun clase; de Borcelona á Marsella, 210—140—70; y de Alicante á Marsella, 450—300—150. Los de vuelta son: de Marsella á Alicante, 118—79—40 francos, y de Marsella á Barcelona, 55—37—20. La tarifa de mercancías no es menos económica: los plomos se conducen de Alicante á Barcelona y Marsella, á razon de 60 rs. tonelada, y de cuatro á 24 rs. quintal de otros artículos. Por último, el seguro de Alicante á Marsella de plomos, oro, plata, etc., es solo de 3|16 por 100. Inútil es decir que en Marsella encuentran los viajeros vapores que salen constantemente para Italia, Malta, Africa, Egipto y demas puertos de Levante.

CORRESPONDENCIA.

A D. E. y G.—*Llerena.*—Recibidos los 12 rs. para un ejemplar de las Protestas.

D. M. B.—*Villa de la Coronada.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. T. T.—*Aguilar de Campo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. G.—*Avila.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. C. R.—*Villagonzalo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. D. de la M.—*La Palma.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. M. L. S.—*Quiroga.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. D. del P. y O.—*Benaocaz.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. la P. y P.—*Marchamalo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. E. T.—*Montella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. D. y D. M. A.—*Fraga.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. M. y F.—*San Vicente de Alcántara.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. C.—*Quesada.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. M. U.—*Sevilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. L.—*Ronda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. T.—*Cieza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. S.—*Alicante.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. del R.—Para D. F. C.—*Bilbao.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. de la F. y F.—*Puentearea.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-15.
Idem 4 1/2 por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 1/4.
Consolidados ingleses, 98 1/8.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,065. Madrid sábado 23 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

EL SENTIMIENTO PUBLICO.

Nosotros lo hemos dicho, no una, sino muchas veces, que los pueblos en su inmensa generalidad, reciben el mandato de unas elecciones como el anuncio de grandes calamidades.

Hé aquí lo que nos manifiesta uno de nuestros amigos:

"Lleno de confianza en la benevolencia de V., porque cuantas veces le he molestado con escritos, aunque sin tener mérito para ello, han visto la luz pública en su ilustrado periódico, dándoles así una importancia de la que seguramente carecen: escitado por las escenas desagradables que con motivo de las elecciones, yá pesar mio, tengo que presenciar, y en cuyo drama sin quererlo me veo obligado á tomar parte, el disgusto me ha sugerido las adjuntas reflexiones. Si V. cree que no merecen la honra de la publicacion, al menos le convencerán de que los católicos monárquicos piensan en todas partes lo mismo, pues la inmensa mayoría de esta poblacion puedo asegurar á V. que abunda en los mismos sentimientos.

LAS ELECCIONES.

¡Elecciones!! Hé aquí el tema obligado de todas las conversaciones: esta fatídica palabra es como la piedra que se arroja en el estanque; al caer describe un círculo, á este sigue otro y otros, y por fin se agita toda la superficie: este efecto lo produce una sola piedra; mas si una mano imprudente ó mal intencionada arroja piedras sobre piedras, pónense las aguas en movimiento, revuelven las heces en su fondo, suben á la superficie, y lo que antes parecia un cristalino espejo, ó una grandiosa y magnífica esmeralda, parece ahora á la vista y al olfato un objeto repugnante.

La mas profunda paz reina en el pueblo, ese precioso don del cielo, tan precioso, que sobre la tierra no le es dado al hombre alcanzar mayor felicidad; pero suena la fatídica palabra, y aquella paz representada en la superficie tersa del estanque se altera luego; pero no es mas que la agitacion producida por una sola piedra se aproxima la época fatal; todos hablan de elecciones; agítanse los partidos, y ya entonces es general la perturbacion; desaparece la paz; avívanse los odios; se apodera de los ánimos la desconfianza; salen á plaza, en fin, todas las malas pasiones.

¡Pandora!... Nos cuenta la fábula que esta mujer fue fabricada por Vulcano: pero tan hermosa, que mereció ser enriquecida con los dotes de las demas diosas del Olimpo, y en cuyas manos puso Júpiter la caja que encerraba todos los males, cuando la envió á la tierra en busca de Prometeo. En Pandora y su caja, ¿no se ve la alegoría del sistema electoral? Esa teoría tan bella, al decir de sus autores, no ha podido engañar á los prudentes Prometeos de la monarquía, pero en cambio no han faltado necios Epiureteos, que, seducidos con la hermosura de la teoría, como el de la fábula, con la belleza de Pandora, como él han tenido la necia imprudencia de abrir la fatal caja, derramando sobre nuestra desventurada patria todos los males que aquel receptáculo encerraba.

¿Quién podrá negar el cúmulo de males y aflicciones que pesan sobre la desventurada España, á la proximidad de unas elecciones generales? Dejando á un lado el trasiego de empleados que tantos perjuicios origina á las personas y á las cosas, y en que naturalmente se resiente la administracion en todos sus ramos; circunscribiéndonos á las localidades, ¿no es verdaderamente espantoso el considerar esa agitacion febril que se apodera de los ánimos? ¿Qué ejemplos de moralidad se dan á la juventud? No hay medio; eche mano, averigüase el estado de las familias, sus odios, sus resentimientos, sus compromisos, sus necesidades, todo; hasta lo que pasa de mas oculto en el hogar doméstico; siémbrase la discordia entre los amigos, los celos entre los esposos, pónense rencillas entre padres é hijos; se miente, se calumnia, se infama, no hay reputacion, por inmaculada que sea, que esté á cubierto de las maldicientes lenguas de los traficantes de elecciones. El mas audaz es el que mejor sirve para el caso; consiste la habilidad de la ciencia de las elecciones en tener un descaro á toda prueba, desacreditar á los contrarios, ofrecer lo que no han de cumplir, prestarse á todas las exigencias, no inmutarse por los desaires y emplear la intimidacion para asegurar el resultado.

La discordia, con su faz horrible, recorre en estos dias todos los pueblos de la desventurada España: así es que nadie tiene paz ni sosiego; todos preguntan, todos temen, todos amenazan, todos riñen; hasta los cobardes se muestran audaces; no hay mas que un fin, triunfar; todos los medios son buenos, si conducen al triunfo apetecido. ¿Y se nos querrá persuadir de que esto es muy bueno?

¡Pobre España! Tus hijos labran tu desgracia. Olvidándose de las gloriosas tradiciones de sus mayores, despreciando el espíritu público, que es eminentemente católico; divididos los españoles, no ya en partidos, sino en pandillas, impotentes para el mando, porque carecen de fuerza moral; acostumbrados los pueblos á ver combatidos sin tregua ni descanso á los hombres que son poder, derribados luego para ser sustituidos por otros que á su vez dejan el puesto, sin que estas oleadas de los partidos cesen nunca, considerando á las autoridades del gobierno como transeuntes á quienes no se les debe visitar por el temor de que no puedan volver las visitas, á los elegidos de la nacion, como agentes de negocios de los partidos que representan, y á los ayuntamientos como hombres puestos al servicio de las pandillas que los han elegido, ¿qué fuerza y qué prestigio ha de rodear á las autoridades todas, desde el gobierno hasta el último alcalde de aldea?.... Tengamos, sin embargo, confianza en Dios. La España conserva su fe y su unidad católica; y si para castigar nuestra soberbia, Dios nos envia tantas calamidades, purificados con el infortunio, amanecerá un dia en que triunfe en todas partes la justicia.

DICTADURA.

Se discute por algunos periódicos esta cuestion.

Nosotros creemos que si en cuestiones políticas hay alguna indiscutible, es la de la dictadura.

MANDAMIENTOS.

La Discusion publica los siguientes mandamientos del cunero:

"El 1.° Amar al Sr. Posada sobre todas las cosas.

2.° Jurar ser unionista, aunque sea en vano.

3.° Santificar el 28 de junio.

4.° Honrar á Mon y á O'Donnell.

5.° No pronunciarse.

6.° No hacer la oposicion.

7.° No renunciar ningun destino.

8.° Hacer votar á los muertos y agonizantes.

9.° No desear mas administracion que aquella con que esté *casado*.

10. No codiciar la libertad del bienio.

Estos diez mandamientos se encierran en dos, en servir y chupar la union sobre todas las cosas y á la libertad.... contra el pais."

CRONICA DE LA PRENSA.

Parécenos que si no se varía de método, bien podremos abrir esta nueva seccion en nuestro diario, que no dejará tampoco de ser instructiva para formar juicio sobre las *libertades* constitucionales.

Ayer viernes se vió una denuncia de *El Parlamento* y se denunció *La España*.

Este último colega cuenta ya con seis denuncias.

Una idea se nos ocurre. ¿No conocen ahora nuestros cofrades las ventajas del sistema que propusimos en las Córtes, pidiendo que la ley que hoy rige se reemplazase con un solo artículo, estableciendo la prévia censura?

Las Novedades, segun dice este diario, fue recogido el jueves *por haber escrito combatiendo un artículo de* La España *en defensa de doña María Cristina*.

El Parlamento ha sido condenado á pagar una multa de 16,000 rs.

NÁPOLES.

Con motivo de algunas concesiones hechas espontáneamente á la Iglesia por el monarca de las Dos-Sicilias, dice *La Monarquía* que ha visto la luz pública en Nápoles un libro, en el que bajo el título de *Los presupuestos*, se trata de desvirtuar los actos del Rey favorables al clero, por no haber sido estos objeto de un Concordato: como si un soberano, que como el de Nápoles reina y gobierna, no estuviese en libertad de hacer á la Iglesia las concesiones que le dicte su celo, su piedad ó su justicia.

No nos estraña que los actos del Rey Fernando de Nápoles encuentren siempre impugnadores, como no nos admira el que se recurra frecuentemente por la prensa revolucionaria al engaño y á la calumnia, para desacreditar al soberano que tan repetidas pruebas de sabiduría, de dignidad y de energía está dando, haciéndose respetar y temer de los enemigos declarados de todo órden establecido. Por eso no estrañamos que cuanto haga el Rey de las Dos-Sicilias encuentre siempre impugnadores, y que en las columnas de los periódicos revolucionarios se publiquen las mas ridículas patrañas, ó se inventen las noticias mas alarmantes, por ver si por medio de la calumnia se puede hacer bambolear un trono que, sólidamente cimentado, puede hacer frente, como lo ha hecho ya, á las embravecidas olas de la revolucion.

A propósito, no podemos menos de insertar la siguiente carta que desde Bayona dirigen á uno de nuestros colegas:

"Habrá V. visto en casi todos los periódicos estranjeros mil historias y relaciones relativas á la conspiracion descubierta en Nápoles, que debia estallar el 8 de setiembre en la fiesta nacional de Nuestra Señora de Pie di Grotta, de cuyas resultas, decian, se habian hecho numerosas prisiones, y habian desaparecido personajes eminentes, entre ellos el duque Prota y Camilo Caracciolo, hijo del difunto príncipe Torella, ministro constitucional que fue un tiempo. Tenga usted entendido que todas esas historias no son mas que un puro embrollo ó invenciones pérfidas, hijas del empeño que se tiene en presentar el reino de Nápoles en un estado de alarma perpetuo, y á su gobierno como á un tirano aborrecible. Es preciso toda la impudencia periodística para urdir con tanto descaro semejante tegido de mentiras. En Nápoles están sirviendo de diversion y de befa las relaciones de los periódicos estranjeros relativas á la pretendida conspiracion y medidas empleadas para reprimirla, á lo que no contribuye poco la presencia del mismo Caracciolo, que se pasea tranquilamente en la ciudad, mientras los estranjeros lo presentaban cuando menos encerrado en el oscuro calabozo de una fortaleza.

»La sola cosa que ha habido digna de atencion, que ha sido recibida con mucho placer del pueblo, en la destitucion del comisario especial de policía de la residencia real, el cual, abusando de su posicion y atribuciones, se hacia dar dinero por obtener audiencia de S. M. á cuantas personas venian á solicitarla, amenazando con no dejarles parar en el pueblo ni acercarse á palacio si no le pagaban esta condescendencia. En cuanto el Rey llegó á saber este abuso, mandó inmediatamente que semejante empleado fuese destituido."

MAS SOBRE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Se lee en un periódico de Lisboa, *O Povo*:

"El encargado de negocios de Portugal en Paris, ha recibido un despacho del señor marques de Loulé, fechado el 13 de agosto, en que dice S. E. que el *tono con que la prensa ha tratado la cuestion de la admision de las Hermanas de la Caridad y PP. Paules en Portugal*, ha dado impulso á manifestaciones criminales.

»*El Portugues* y el *Diario de Comercio* niegan este impulso dado á la existencia de actos criminales.

»¿Quién falta á la verdad, el gobierno, ó los defensores y órganos del gobierno?

»El ministro de Negocios estranjeros de Portugal dice, que él tomará desde ahora las medidas necesarias para reprimir estas manifestaciones criminales; pero que á pesar del mayor celo, ha sido imposible, hasta el dia, descubrir á los individuos que el 31 de julio apedrearon á dos Hermanas de la Caridad al salir de San Luis.

»La prensa ministerial niega este acto. ¿Cuándo y dónde se encuentra la verdad de parte del gobierno, en sus despachos, ó en la prensa?

»El gobierno añade, en su despacho citado mas arriba, que habiendo sido otras Hermanas despues objeto de una violencia semejante, sus autores fueron presos inmediatamente. El gobierno da parte oficialmente del hecho á su encargado de negocios de Paris, al mismo tiempo que por su órgano en la prensa, lo niega en Portugal.

»El gobierno, por su encargado de negocios, ha manifestado su intencion formal de castigar á los culpables. Puede castigar á su propia prensa, que es el autor del impulso dado á manifestaciones criminales, y que todos los dias predica la guerra contra el instituto de San Vicente Paul, y escita mas y mas los ánimos del partido anti-religioso? Nos cuesta trabajo el creerlo."

ABUSOS DE LA LEY DE DESAMORTIZACION.

Mas de una vez hemos llamado la atencion del gobierno sobre la conducta que están observando sus delegados en las provincias con los bienes pertenecientes á las cofradías fundadas para usos privativos de sus individuos, escluidos de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo; pero nuestros clamores han venido á perderse en el espacio, y el gobierno continúa apoderado de aquellos bienes, percibiendo sus rentas y espidiendo recibos que los colonos presentan á los respectivos mayordomos.

Aun presidia Espartero el Consejo de ministros, cuando la junta superior de ventas, esplicando el número tercero, art. 2.° de la citada ley de 1.° de mayo, dijo: "Que los huertos ó jardines anejos á las rectorías, se entendiesen todos aquellos terrenos unidos á la casa del párroco, cualquiera que fuese su cabida y el destino de su produccion, y aunque estas fincas estuviesen separadas por un camino ú otro terreno que no fuese de propiedad particular." ¡Quién habia de creer que despues de los acontecimientos de 1856 hubiera de escatimarse al clero parroquial esta pequeña concesion, hecha en obsequio de tan respetable clase! Sin embargo, nada mas cierto.

Sabemos que hay varios espedientes instruidos sobre el particular, y no comprendemos cómo puede retardarse una resolucion favorable á ellos, cuando sus reclamaciones se hallan fundadas en la ley que esceptúa esplícitamente, como lo hemos demostrado en mas de una ocasion, á dichos bienes de los efectos de la referida ley de desamortizacion.

Esperamos, pues, que la Direccion de propiedades y bienes del Estado fije su atencion en este importante punto, con lo cual se evitaria, sin duda, que sus delegados interpreten la ley en un sentido tan perjudicial á ella y á los intereses de los desgraciados párrocos que inútilmente reclaman contra sus abusos.

Ya que no se pueda impedir que se hagan leyes desamortizadoras, que al menos no se vaya mas allá de lo que estas mismas prescriban.

COSAS DE ESPAÑA.

Estamos conformes con las observaciones siguientes, que hallamos en una *Revista de artes* publicada en uno de nuestros colegas:

"En todas las naciones civilizadas, dice, tienen los artistas un edificio *ad hoc*, para colocar sus obras en las esposiciones generales.

»Però la patria de Velazquez y Murillo está reservada á no tener un edificio semejante al de todos los demas paises.

»Es muy posible que crean algunos que semejante edificio seria muy costoso, y que en este pais de las economías, para todo lo realmente útil y necesario, seria poco menos que imposible el construirlo.

»Pues nada de eso.

»Estamos seguros que con lo que llevan gastado los diferentes gobiernos que ha habido en España desde que existen esposiciones generales, para preparar los locales, antes en los salones de la real Academia de San Fernando, y despues en las galerías del actual ministerio de Fomento, se hubiera podido construir un magnífico edificio en el mejor punto de Madrid, que serviria para todas las esposiciones y certámenes artísticos.

»Ocho mil duros se han gastado este año para levantar el templete de lienzo y carton que vemos en el ex-convento de la Trinidad. ¡Ocho mil duros en una obra que sirve solamente para esta esposicion!

»¡Qué manera tan rara de economizar!"

Hemos oido asegurar, dice un diario, que el Sr. D. Nicolás María Rivero abandona la direccion de *La Discusion*, que pasa á manos del Sr. D. Estanislao Figueras. Tambien parece que entrarán en la nueva redaccion los Sres. Cuesta, Martos y Pinedo.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,275 16
D. Ildefonso Infante, secretario de cámara del Ilmo. Sr. Obispo de Segovia, por el pueblo de Tabanera.	77

A EL CLAMOR.

Pase que *El Clamor Público*, preocupado como debe andar con esas polémicas en que sus antiguos correligionarios le sacan los colores á la cara, no tenga humor para hacer versos: pero ¿por qué este cofrade no ha tomado en cuenta lo que le hemos dicho de la actitud de los absolutistas respecto á su nuevo señor?

Eso de pelear huyendo el cuerpo, favorece poco al nuevo converso á la religion vicalvarista.

O DEMÓCRATAS O DOCTRINARIOS.

Trasladamos á los puros los siguientes párrafos de *La Discusion*. Por ellos verán que están en una posicion harto crítica y desdichada.

Nosotros hace tiempo que hemos dicho: ó buenos ó malos: ó gentes que *afirmen*, ó gentes que *nieguen*: Con Jesus, ó con Barrabás.

"¿Aceptan los progresistas puros la soberanía del pueblo en toda su estension científica y doctrinal? Pues entonces, estamos acordes en este punto; y la cuestion entre progresitas puros y demócratas seria muy fácil de resolver, porque en último término vendria á convertirse en una cuestion de razonamiento y de lógica.

»Si, por el contrario, los progresistas puros colocan algo sobre la soberanía del pueblo; si tratándose de la organizacion del estado aceptan algun principio que sea superior, anterior, y que por lo mismo modifique y determine la soberanía del pueblo, entonces los progresistas puros se encuentran dentro de la familia doctrinaria y moderada, cuya pretension constante ha sido que ciertos elementos en el gobierno de los pueblos son anteriores y superiores á la soberanía nacional, y debian por consiguiente tomarse como punto de partida al determinar los poderes públicos y sus funciones.

»Hé aquí ya una cuestion, un punto de doctrina, si se quiere, que conviene fijar exactamente para apreciar bien la posicion respectiva de los demócratas y de los progresistas puros. El pais conoce nuestra opinion; el pais tiene tambien derecho á conocer la de los puros."

. . . .

El gobierno inglés no amortizará este año parte de la deuda nacional, por no haber habido escedente de ingresos en el año financiero, que espiró el 30 de junio próximo pasado.

¿Ya empezamos?

NO IREMOS AL RIFF.

Ya lo dijimos nosotros; pero ayer la *Correspondencia* lo hace mas autorizada.

"Todo cuanto se ha hablado de la espedicion del Riff carece de fundamento, y ni se ha designado el número de fuerzas, ni tampoco se ha pensado en quien debe mandarlas.

»Lo que hay de indudable, usa de la palabra la *Correspondencia*, es que España tendrá una digna reparacion de las ofensas que le han diferido los bárbaros del Riff, y tan completa como puedan desear los mas exigentes."

Dijo, y quedamos satisfechos, y mas que todo adelantados. ¿Cuánto tiempo hace que se dice que íbamos á recibir satisfacciones por los ultrajes de los riffeños?

CRONICA ELECTORAL.

La influencia moral sigue procurando la verdad en las próximas elecciones.

Por hoy no contamos mas.

Ultima hora.—Llega ya tarde el correo de hoy á nuestras manos, y en él recibimos la siguiente manifestacion, hecha por personas influyentes y respetables de Lérida:

"Aceptada espontánea y satisfactoriamente la candidatura indicada por el gobierno de S. M., del Sr. D. Pedro Abades, para representar este distrito en el Congreso, ya por haber escogido dicho señor este pais como su patria adoptiva; ya por ser bien conocidas sus relevantes prendas morales y políticas; ya, finalmente, porque creemos con fundamento que representará en el Congreso los principios de preferencia para los intereses religiosos y morales, de órden público, hermanado con la libertad y tolerancia en los asuntos políticos, de fomento y progreso en los intereses materiales, y una bien entendida economía en la administracion pública, que son nuestros sentimientos y los de la inmensa mayoría de los electores, en la reunion celebrada en esta ciudad el dia de ayer se acordó nombrar á los que suscriben en comision para organizar los trabajos antes dispersos.

»Manifestado el fin propuesto y acordado, no necesitamos encarecer la necesidad de acudir á las urnas y elegir en diputado una persona que tan dignamente representará aquellos principios.

»Lérida 15 de octubre de 1858.—Antonio Novell.—Juan Gigó.—Ramon Suis.—Ramon Miquel.—José Masip.—Miguel Mallada.—Francisco Fontanals.—Ignacio Cantarell.—Ignacio Batiller.—Antonio Derch.—Ignacio Casañes."

MARINA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Total de buques de vela.

		Cañones.
10	navíos.	834
9	fragatas.	450
21	corbetas.	434
6	bergantines.	16
46		1,734

Resúmen de la marina en estado de prestar servicio.

18	de hélice.	329
9	de rueda.	9
19	de vela.	536
46		874

Organizacion de la marina de los Estados-Unidos.

El secretario de la marina, que forma parte del gobierno, es jefe superior de ella. El *navy departement*, ó sea ministerio de Marina, se compone de cinco direcciones, que son: 1.° Arsenales y docks: 2.° Construcciones, armamentos y carenas: 3.° Víveres y vestuario: 4.° Artillería é hidrografía: 5.° Medicina y cirujía.

La 1.° y la 4.° de esas direcciones están desempeñadas por capitanes de navío nombrados por el presidente, de acuerdo con el Senado: el resto de los directores los nombra por sí el presidente. El de construcciones navales, etc., es un ingeniero: el de víveres, etc., un jefe de administracion; y el de medicina, un médico.

Todos ellos, escepto el de construcciones navales, que solo tiene 3,000 duros, disfrutan de 3,500 duros de sueldo. El ministro goza de 8,000 duros.

Componen el personal de esta marina:

Capitanes de navío (captains). . . .	64
Idem de fragata (commanders). . . .	96
Tenientes de navío.	311
Alféreces de id (passed midshipmen).	24
Guardias-marinas.	180
Pilotos (masters).	»
Médicos-cirujanos.	»
De primera clase.	42
De segunda id.	27
Adjuntos.	43
Auxiliares.	37

Segun se ve, la graduacion mas elevada en esta marina es la de capitan de navío; y de estos, el mas antiguo (senior captain), disfruta el sueldo de 3,500 duros, mientras que el de los demas solo es de 3,000.

Cuando el capitan de navío mas antiguo manda una escuadra ó estacion naval en el estranjero, tiene 4,500 duros, siendo el sueldo de 4,000 duros si el mando es en la metrópoli; y cuando este mando lo desempeña uno de los otros jefes de la misma guarnicion, solo disfruta de 3,500 ó de 4,000, segun sea en la metropoli ó en el estranjero.

Los capitanes de fragatas tienen 2,500 duros en servicio de mar, y los tenientes de navío 1,500 en iguales circunstancias.

Del *Boletin oficial* de Manila, del último correo, tomamos las siguientes noticias:

"Un observador contó ayer tarde 40 buques de tres palos en bahia: en el rio perdió la cuenta, por que está convertido en un bosque impenetrable de mástiles.

»La estacion contribuye á esta aglomeracion de buques; pero es debido en su mayor parte al creciente movimiento mercantil de estas provincias. Si resucitara y viera esto algun viejo maestre de la plata del galeon de Acapulco, único punto negro que en otros tiempo se veia hácia Cañacao, en esta bahia espaciosa, ¿qué diria?

»Aunque de fecha ya atrasada, damos cabida á la siguiente carta que nos dirigen de Bongabon (Nueva Ecija) con la de 8 de actual:

"El lunes 2 del corriente se presentó en este pueblo una tempestad que, desde las cinco de la tarde hasta las once de la noche, no cesó un instante. El viento era tan recio, que en algunas casas se llevó la montera, notándose en estos naturales, que con indiferencia ven esto, un gran temor: por dos horas no dejó de alumbrarnos la electricidad, cayendo muchos rayos, pero sin ocurrir desgracia personal alguna. A las diez se vió caer granizo envuelto con el aguacero, lo cual no llama la atencion aqui por haber caido varias veces una de ellas el año 47 y otras dos en Mayo del 56.

»La semana pasada se dió principio al trasplante del palay y si se reponen algunos semilleros que la langosta asoló, la cosecha será buena.

»Hemos visto (quizá por primera vez) como unas 30 bancas grandes de Malolos y Malabon y un casco, que vinieron á cargar palay y bejuco. Si por parte de estos pueblos hubiese cuidado de limpiar de troncos el rio, vendrian muchas mas; el palay que en estos meses hace tres años se compraba á 3 reales y 3 1¦2 el cavan, lo pagaron ahora á 7 1¦2."

Ya llegó á Paris el Sr. Mon.
Parece mentira.

Las elecciones parciales que acaban de verificarse en Portugal, han sido favorables al gobierno.

¡Vaya un milagro!

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 21.—Ayer llegaron algunas palabras inteligibles de Terranova: en Valentia se ocupan de responder.

Nadie pereció en el Palacio de Cristal; pero asciende á un millon la pérdida.

El general Perez, de Nicaragua, fue recibido como embajador.

Berna 21.—El gobierno ha anunciado á sus comisarios generales que ha convocado al Consejo supremo para decidir la cuestion relativa á internar los emigrados.

Paris 21.—Continúa en la India la insurreccion envalentonada, y el ejército inglés falto de hombres.

Berlin 21.—Ayer se abrieron las Cámaras; el príncipe regente, hermano del Rey, ha pronunciado el discurso de apertura, que nada ofrece de notable.

Las conferencias de Montenegro han adjudicado á este el distrito de Graborro, y á Turquía el territorio de Colachina.

Turin 21.—Muchas cartas de Milan dicen que es allí grande la irritacion contra la dominacion estranjera.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

TOMA DE HABITO.

Ha tomado el habito en el convento de Bernardas de Guadalajara la señorita doña Agueda Beladiez y Canga Argüelles, unida con cercano parentesco al Director de nuestro diario.

La ceremonia tuvo lugar con la solemnidad propia de un acto tan tierno, habiendo mostrado la nueva esposa de Jesucristo su ardiente fe por el estado que abrazaba, llena del mas probado espíritu religioso.

Dios la colme con sus bendiciones.

Segun leemos en el *Boletin oficial* de Filipinas, el 4 de agosto celebró la comunidad de padres religiosos dominicos á su Santo patrono tutelar, Santo Domingo de Guzman, y el dia anterior hubo con tal motivo vísperas y maitines solemnes.

Por costumbre establecida y fraternidad en ambas comunidades, la de religiosos franciscanos celebra este dia todos los divinos oficios en la iglesia de Santo Domingo, y así se verificó, habiéndose cantado á las ocho y media Misa solemne, con sermon panegírico y glorias del Santo, que predicó sentidamente el M. R. P. Fr. Joaquin de Coria, cura de Sampaloc. La iglesia estaba profusamente iluminada, con elegantes colgaduras, asistiendo á la funcion el Excmo. señor gobernador capitan general de estas islas y el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad en cuerpo.

Ocupaban las tribunas el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo, y el Excmo. señor

general segundo cabo: una inmensa concurrencia poblab la iglesia y los claustros del convento.

Asistieron asimismo todas las comunidades religiosas, y la de padres franciscanos pasó el dia, como es costumbre, en el convento de Santo Domingo.

Ha sido nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Tudela, el Sr. D. Joaquin Picado Piron, que tenia igual dignidad en la colegiata de Covadonga.

El Sr. Obispo de la diócesis de Málaga ha llegado á Granada, para asistir, en union del de Guadix, á la consagracion del Obispo de Jaen.

Nos aseguran que se ha concedido á Nava del Rey una suma de 50,000 rs., para la reparacion de la torre de su iglesia.

Segun *La Antorcha*, el miércoles último por la tarde hizo su solemne entrada en Manresa el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Castanyer y Ribas, Obispo de Vich. Hízosele un magnífico y obsequioso recibimiento. Al llegar á La Seo cantose un *Te-Deum*, y S. Ilma., revestido de los hábitos pontificales, dirigió desde el presbiterio su autorizada palabra á la gran multitud de fieles que le escuchaban con ávida y edificante devocion. El Prelado se hospedó en casa del señor arcipreste; el jueves y viernes administró el Sacramento de la Confirmacion, visitó los establecimientos de beneficencia y conventos de religiosas, y el sábado al medio dia partió para Igualada.

Anuncia el propio periódico, que dicho Sr. Obispo, con arreglo á lo que dispone el art. 87 de la ley vigente de instruccion, que deja á los Prelados el derecho de señalar el Catecismo por que deberá estudiarse la doctrina cristiana en los pueblos de su diócesis, ha tenido á bien designar al efecto el del Ilmo. D. Ramon Strauch, el del escelentísimo Sr. Claret, y el del Dr. Matheu y Smandia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA, por mas que sienta la persecucion y quebrantos que sufren los periódicos de la oposicion, no los reconoce exentos de pena.

EL FENIX discurre sobre las próximas elecciones de diputados, que tan atareados tiene á los hombres parlamentarios.

LA EPOCA entabla polémica con *El Parlamento*.

EL ESTADO se manifiesta conforme con *La Epoca* en que no hay dualismo.

Idem del 23.

EL DIARIO ESPAÑOL dice á los de la liga que ya pueden llevar á las Cortes cuantos proyectos quieran, porque á bien que las Cortes españolas están habituadas al escándalo.....

LA IBERIA cree muy natural la persecucion que sufre la prensa de parte del Sr. Posada Herrera.

LA MONARQUIA publica el artículo II sobre educacion primaria.

LAS NOVEDADES, trascribiendo unos párrafos que publicó en el mes de junio, procura demostrar que no se equivocaba en sus profecías sobre la *union liberal*.

EL OCCIDENTE discurre sobre denuncias, recogidas y demas protuberancias periodísticas que aquejan á la prensa del dia.

EL PARLAMENTO da cuenta á sus lectores de la condena de 16,000 rs. que ha sufrido, á consecuencia de su última denuncia.

Lo sentimos.

LA CRONICA contiende con *La Esperanza*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene un real decreto, fechado el 21 de octubre, creando tres plazas de inspectores generales de estadística, y en cada secretaría de gobierno una seccion del ramo con un oficial y uno ó dos auxiliares.

Por otra real decreto del ministerio de Hacienda, del 22 de octubre, se dictan varias medidas para la concesion de suplementos de crédito y créditos estraordinarios.

Por otro real decreto de la misma fecha y del propio ministerio, se dispone que podrá domiciliarse en adelante en las capitales de provincia el pago de los cupones de los títulos al portador de la Deuda consolidada y deferida, interior y de acciones de acciones de carreteras, ferro-carriles y obras públicas.

A este real decreto acompaña una real órden dictando varias disposiciones para llevar á efecto lo mandado en él.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como complemento á las noticias de la India, que, lacónica pero elocuentemente, se resumen en el parte telegráfico que en otro lugar insertamos, añadiremos, con referencia á otro parte telegráfico que publica el *Nord*, que los rebeldes cipayos, batidos siempre y sin cañones, como anuncian los periódicos anglo-fobos, se han reconcentrado en el pais de Uda, formando catorce cuerpos que componen 68,000 hombres, con 66 piezas de artillería. Begum, de la India, y el Sahib Bollaroa, son los jefes de este ejército. Por aquí vendrán en conocimiento nuestros lectores de lo que debe esperarse de la gran campaña que sostiene la Inglaterra, y que tantos hombres y tesoros le cuesta.

Parece que ademas del conflicto con Portugal, media otro entre Francia y el Brasil. Habiendo muerto en Fernanbuco un comerciante frances dejando hijos menores, nuestro cónsul mandó sellar los efectos de la casa mortuoria. Las autoridades del pais disputaron al cónsul frances el derecho de poner los sellos, bajo el pretesto de que la legislacion del pais declara brasileños á los hijos del estranjero que han nacido en el pais. El cónsul persistió en su derecho, pero las autoridades locales arrancaron los sellos del consulado frances. Este retiró entonces su pabellon, y reclamó ante su gobierno.

Un despacho telegráfico de Orán, recibido últimamente en Paris, que publica *La Patria* del 19, desmiente la noticia que ha circulado estos dias sobre el asesinato de los agentes consulares de la Gran Bretaña, Francia y España en Tetuan. El vapor *Tánger*, que llegó á Orán con despachos del cónsul general, no traia en ninguno de ellos nada relativo á los supuestos acontecimientos de Tetuan.

El presidente del Consejo de ministros de Dinamarca, Hall, declaró, en la sesion celebrada el 14 por la segunda Cámara, que la Constitucion general de la monarquía, contra cuya existencia han reclamado los ducados alemanes, ha estado y continuará en adelante en vigor. El presidente Hall añadió que asimismo el consejo creado por dicha Constitucion ha continuado y continuará gozando de la plenitud de las atribuciones legislativas de que le invistió en 1855 la ley fundamental del Estado.

El Emperador Napoleon recibió en audiencia de despedida el dia 18 á Fuad-Bajá, ministro de Negocios estranjeros del Sultan, y representante de Turquía en las últimas conferencias de Paris.

Una carta de Hong-Kong, que publica el *Morning-Chronicle*, dice que en Canton continuaba paralizado el comercio; los almacenes cerrados, y los chinos, qae en gran número se internan en su pais, asesinan á los europeos que encuentran solos. Se esperaba en esta ciudad á lord Elgin y á la escuadra inglesa.

Ha sido nombrado ministro de Instruccion pública de Cerdeña M. Cárlos Cadorna.

El consejo del Tanzimat ha redactado un Código penal para Turquía, basado en los principios del Código frances, con las modificaciones precisas para adaptarle á la religion, costumbres y usos del pais. Aprobado por el Consejo de ministros y sancionado por S. M. I. el Sultan, dicho Código se ha promulgado y se aplica ya en los tribunales mistos de policía en Constantinopla y en las provincias, por los consejos mistos que conocen de las causas criminales.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Rafael Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde principia la novena á San Rafael Arcángel, á espensas de su congregacion. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde Rosario, sermon, novena, gozos, el Santo Dios y la reserva. Asistirá orquesta, y predicarán D. Pablo Morso y Vivas y Joaquin García Corral.

La congregacion de naturales de la Rioja celebra solemne funcion á su escelsa Patrona María Santísima de Valbanera en la parroquia de San Ginés. A las diez habrá Misa mayor y sermon, con S. D. M. Manifiesto; y por la tarde Rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, letanía, Salve y la reserva.

En San Antonio de los Portugueses, concluye la novena á San Rafael. A las diez se cantará Misa mayor, y por la tarde habrá la novena y reserva con la acostumbrada solemnidad.

La cofradía de la Divina Pastora celebra en San Antonio del Prado sus mensuales ejercicios. Predicará D. Antonio Macía.

Principia en la parroquia de Santa María la novena en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio. Al anochecer se rezará el Rosario, seguirá el sermon, que dirá D. Juan Antonio Herrera, despues la novena, los lamentos y el responso, cantados.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas; en San Millan, por la congregacion de Guadalupe; en las Arrepentidas, por la comunidad, y en los oratorios del Espíritu Santo, Caballero de Gracia y Olivar por sus congregaciones.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La Dedicacion de la santa iglesia de Toledo; Santos Crisanto, Daria, Crispin y Crispiniano, mártires, y San Frutos, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en San Juan de Dios, donde sigue la novena anunciada. Predicarán D. Manuel Dueñas y D. Emilio Moreno.

Continúa en Santa María la novena de Animas. Predicará D. Basilio Sanchez Grande.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-10.
Títulos diferidos, 31-25.
Amortizable de primera, 20 30.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-45
Paris, á 8 dias, 5-27.

VARIEDADES.

No siempre ha de ser el tema obligado de nuestras meditaciones la funesta política, que nos tiene al borde del sepulcro. Hé aquí una relacion fehaciente, llegada á nuestras manos por una casualidad, de varios artículos de consumo y sus respectivos precios, hace ahora sesenta años.

CUENTA DEL MES DE MARZO. RECADOS PARA LOS JEFES DEL DIA 26 Y 27 DE DICHO MES, PARA MI SEÑORA LA MARQUESA DE TABARA.

	Rs.	Mrs.
Dos azumbres de leche para los dichos.	5	22
Dos libretas francesas.	1	14
Cuarenta y ocho huevos frescos, á veinte cuartos la docena.	9	14
Dos libras y media de manteca de flandes fina, á 7 rs. y medio libra, importan.	18	24
Dos libras de manteca cocida.	6	20
Tres libras de harina de flor.	4	8
Gist, ó	8	18
El mozo que fue por ello dos veces.	4	

Dia 29.—Refresco para palacio.

	Rs.	Mrs.
Azúcar rosado, dos libras.	12	8
Una libra y cuarteron de vizcochos finos.	6	16
Un bollo.	1	
Limones para la bebida.	4	14
Una arroba de nieve para agua y bebida.	8	32
Un cuartillo de sal para helarla.	1	
Cuatro libras de chocolate.	36	
Una cuartilla de azúcar martinica para el dulce y bebida.	22	
Cuatro mozos para llevar el refresco y traido los trastos.	20	
Seis libretas francesas.	4	8
Seis roscas chicas.	2	4
Quince paños que se lavaron.	3	18
Nueve servilletas finas, de lavar y planchar.	3	6
Una tabla de manteles.	»	24

Postres del mes pasado, que se llevaron á Rivas.

	Rs.	Mrs.
Una orza de dulce de naranja.	10	
Libra y media de dulce de tiraje, á 6 rs. y medio la libra, y media libra de mazapan.	14	24
De labar cinco paños que se llevaron para Rivas.	1	6
Seis servilletas, de lavarlas y plancharlas.	2	4
Una tabla de manteles finos, de labarla y planchar	1	2

Importa esta cuenta, descientos doce reales y veinte y ocho maravedís, salvo error: Y para que conste, lo firmo en Madrid á 29 de marzo, de 1768.

Recibí, JOSEPH GARCIA RAMALLA.

PICADURA DE LA ARAÑA, DE LA AVISPA, DE LA MOSCA, DE LOS MOSQUITOS, ETC.

Contra la picadura de la *araña*, lávese la parte con agua salada ó con vinagre. Aplíquense tambien compresas ó paños de vinagre.

—Contra la picadura de las *avispas* (que serán muy poca cosa siempre que se pueda estraer el aguijon ó dardo, que una que otra vez se queda en la herida), lo mejor es lavar la parte con agua de nieve, ó tan fria como pueda haberse.—Tambien son útiles las lociones con agua blanca, ó con orines frios, la aplicacion de la esencia de trementina ó del zumo de las adormideras (de su cápsula ó de su tallo), ó de un pedazo de cebolla cruda, etc., etc.

—Dice un refran castellano, que *á picada de mosca, pieza de sábana*, con la cual se suele motejar á los que piden un gran remedio para un pequeño mal. Pequeño mal es, en efecto, una picada de mosca; pero tanto menudean á veces las picadas, y tal es á veces la sensibilidad de la piel, que no estará de mas, siquiera por medida de limpieza, una ligera locion con agua y vinagre, ó unas gotas de agua de colonia.

—Otro tanto aconsejaremos respecto de la picada del *mosquito* (insecto tan molesto ademas por su zumbido), que á veces llega hasta á producir ronchas y á poner erisipelatosa la piel; y de la *pulga*, cuya aparicion es otra de las calamidades que consigo trae el calor, y castigo infalible de la poca limpieza doméstica y del desaseo.—Sobre la picada del mosquito aplican unos un cacho ó pedacito de cebolla, y encuentran alivio.

Agua fria, agua y sal, agua y vinagre ó agua vejeto-mineral, son los líquidos que desde luego se aplican generalmente en los casos de picaduras por insectos; y si el dolor es muy vivo, se echa mano de la miel, de los orines, del agua de cal, del amoníaco líquido estendido en dos ó tres tantos de agua, del agua sedativa, del láudano, etc., ya en locion, ya en fomentacion ó en compresas.

—Para disipar instantáneamente la hinchazon que produce la picada de los insectos (sean los que fueren), así como la de las ortigas, hemos visto muy recomendada la práctica de frotar las picadas con el zumo ó humor de la primera planta aromática que se tenga á mano (tomillo, sérpol, menta, mejorana, romero, etc.) Si las plantas estuvieren muy secas, se humedecerán con un poco de saliva, ó se mascarán un poco, y se aplicarán á manera de cataplasma.

—Cuando nos pica un mosquito ú otro insecto, nada parece mas natural que rascarse; pero nada mas pernicioso, porque no se logra otra cosa que aumentar la irritacion.

MODO DE CONSERVAR EL VINO A FALTA DE VASIJAS.

Cuando hay escasez de vasijas para guardar el vino, ya por lo abundante de la vendimia (abundancia rara desde que anda el *oidium*), ya por otra causa cualquiera, pueden los labradores ó cosecheros apelar al espediente que sigue, discurrido y ensayado con feliz éxito por M. A. Gourdon, propietario de Mully, pueblo del departamento de la Cuesta de Oro, en Francia.

Se deja el vino en el lagar, echándole encima, despues de la fermentacion, una capa de aceite. Se tapa el lagar con unas tablas de madera ó unas mantas, etc., para resguardar el aceite del polvo. Para un lagar ordinario de dos varas de diámetro, bastan seis ó siete azumbres de aceite.

M. Gourdon, empleó en 1847 el aceite de nabo ó nabina, y en 1848 los de cañamones y linaza. Con todos le fue perfectamente, y nueve

meses despues, al sacar el vino, se presentó este claro y sin olor alguno estraño, como que fue preferido á otros vinos del año que habian estado en toneles.

Para sacar el vino se estrae por la canalita del lagar, hasta que el aceite llega al nivel de aquella. Despues, para que quede el aceite puro, se recoge el vino restante en una vasija, no muy ancha, que tenga una espita en su base.

Segun los esperimentos hechos, no se pierde mas que una quinta ó sesta parte del aceite empleado en la operacion. El aceite que se emplee ha de ser bien puro.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Museo Universal publica los artículos y grabados siguientes:

ARTÍCULOS. *Cristobal Colon*, por D. Felipe Picatoste; *Heráldica*, por D. Juan de Dios de la Rada; *Cárlos V en el monasterio de Yuste*, por D. Francisco Pí y Margall; *Los Cometas*, por D. Felipe Picatoste; *De Madrid á Santander*, por D. Pedro Antonio Alarcon; *Revista de la quicena*, por D. N. Fernandez Cuesta.

GRABADOS. Letra antigua; escudos heráldicos; retrato de Cárlos V; el monasterio de Yuste; y varios cometas.

Tambien anuncia para los números próximos una descripcion de la esposicion de bellas artes, acompañada de grabados, copia de los cuadros que mas se distinguen por su mérito.

—La real Academia de la Historia ha acordado para las discusiones, ademas del punto histórico número 22 del catálogo ya anunciado, el siguiente: Número 16 del catálogo: "Orígen del reino de Navarra, documentos que á él se refieren, dudas y contraposiciones de escritores, y memorias tradicionales relativas á este suceso."

—Los periódicos de los Estados-Unidos dan cuenta de un crímen espantoso. Un tal John Burns, en Virginia, de edad de 20 años, asistió á una partida de campo con cierta jóven llamada Ana Montony. Al oscurecer se separó del resto de la partida, y se dirigió con Ana á una casita abandonada del bosque. ¿Qué pasó entre ambos? Todo el mundo lo ignora. Pero, segun lo manifestado por Burns, dijo este á Ana, con acento tranquilo y aspecto impasible, que iba á darle muerte.—"No deseo otra cosa contestó ella: estoy cansada de la vida, y la muerte será para mí un beneficio: solo te ruego que no me hagas padecer." Burns sacó entonces un cuchillo y la dió treinta y dos puñaladas en la cabeza, el pecho y el vientre. La casualidad dispuso que al alejarse Burns de aquel sitio encontró á uno de sus compañeros de orgía, á quien confió lo que acababa de hacer, y quien le preguntó si estaba seguro de que Ana estuviera muerta.—"Vamos á verlo," contestó Burns. Cuando entraron estaba Ana acurrucada en medio de la habitacion, y la sangre salia abundante de sus heridas. Burns cogió una gran piedra, y se la arrojó á la cabeza. La víctima alargó instintivamente los brazos para evitar el golpe, pero estaba ya demasiado débil para poder pedir gracia á su asesino. Este redobló los golpes de piedra hasta deshacer completamente la cabeza. Burns fue preso y puesto en presencia del cadáver; en el primer momento negó su crímen. Conducido despues delante del jurado, no intentó justificarse, ni atribuyó el asesinato á los efectos de la embriaguez para atemperar su delito: por consiguiente, fue condenado á la pena capital, y la ejecucion de la sentencia se fijó para el 18 de setiembre último. Este dia fue conducido al patíbulo.—Ignoro, dijo al sheriff Irwin, y á otros que le acompañaban, si hay otra vida, pero en pero en tal caso cuento con que en ella me será perdonado mi crímen: la sentencia es justa.—Irwin le preguntó si queria dirigir la palabra al pueblo:—Nada tengo que decirle, contestó.

—Dentro de pocos dias presentará á SS. MM. el conocido fotógrafo, Sr. Cisneros una coleccion de láminas de todos los principales monumentos que encierra Santiago de Galicia.

—Se ha decidido el establecimiento de un vapor de quinientas toneladas, que ha de verificar periódicamente su travesía del puerto de Santander á Lóndres.

—En Málaga, segun afirma uno de nuestros colegas, siguen aun en estado de sitio, á pesar de estar próximas las elecciones de diputados á Córtes.

—El *Monitor* publica un decreto por el cual cinco grandes centros de poblacion en la Argelia entran á gozar del régimen civil.

—El administrador de Hacienda dice:

"Formadas ya las listas de los industriales de esta corte que deben contribuir al subsidio de comercio para el año próximo de 1859, corresponde constituir los gremios y colegios, y nombrar los síndicos que los representen. Con tal objeto, pues, se cita por medio del presente anuncio á todos los individuos de las diferentes clases que se espresan á continuacion, para que bajo mi presidencia, se reunan por el órden debido en la casa de la plaza Mayor, números 7 y 9, piso principal, en los dias y horas que tambien se fijan, debiendo advertirles que la no ocurrencia á dicho dicho acto, ó la negativa á la eleccion de síndicos se considerará como una renuncia á tener representantes, no admitiéndose luego reclamacion alguna siquiera se consideren perjudicados en la clasificacion de utilidades é imposicion de cuotas por los repartidores.

»A continuacion espresa las clases á quienes se cita por el presente aviso, con espresion del dia y hora para cada una, todo lo cual podrán ver los interesados en el *Diario oficial de avisos* de esta capital á que nos remitimos."

—Los alrededores de Madrid, segun dice un periódico, ofrecen á los que por ellos andan despues de anochecer el peligro de ser robados y apaleados. Hace pocos dias fue acometido por dos hombres de malas trazas un cazador que iba á entrar por la puerta de Atocha, y á no ser por su serenidad y arrojo, hubiera tenido que darles cuanto llevaba. La autoridad debe procurar que se estienda la vigilancia de sus agentes por toda la ronda de Madrid, á fin de evitar no solo los robos, sino algunos otros escándalos que en los indicados parajes se cometen desde que falta la luz del sol.

—Parece que el gobierno se ocupará en breve de la importante cuestion del ensanche y limpia del puerto de Barcelona.

—En la tarde del último domingo fue mortalmente herido en Sevilla, de una puñalada en el vientre, Manuel Recio, oficial de albañil. El acontecimiento tuvo lugar en la entrada de la calle de Escobas, por el lado de la de Conteros.

—La administracion militar de Filipinas ha subastado para la espedicion de Cochinchina 180 vacas, 194 cerdos, 900 gallinas ó patos y gansos, 10 cajas de á 50 latas de carne (de Europa), dos idem idem de pescado id., una id. id. de caldo id., una idem id. de leche id., 12 arrobas de chocolate de primera, 12 arrobas de fideos (de Europa), 2,478 arrobas de patatas, 60 arrobas de camote, dos picos de café, 54 balutanes de chá, seis barriles de á 500 huevos frescos, 440 cavanes de arroz blanco y limpio, 389 quintales y 20 libras de galletas, 1,358 arrobas 13 libras y dos onzas de garbanzos, 2,324 arrobas, 23 libras y dos onzas de habichuelas, 410 quintales y 70 libras de carne salada, siete quintales, 48 libras y dos onzas de tocino salado, seis cavanes, siete gantas y cuatro chupas de sal comun, un pico de cebollas, un pico de ajos, 14 arrobas de pimenton y especias en proporciones convenientes, 335 arrobas, 12 libras y ocho onzas de aceite de olivas, 90 gantas de aceite de coco, 67 gantas y cuatro chupas de manteca, cuatro damajuanas de aguardiente, 12 id. de vino, 535 quintales 50 libras de bacalao, el cual se puede sustituir con pescado salado del pais, 272 arrobas de vino Jerez, 288 arrobas de vino tinto, 1,336 quintales de leña, siete arrobas y 14 libras de pan, y tres arrobas de azúcar. Ademas de estos comestibles, ha subastado asimismo grandes cantidades de pienso, utensilios para el uso comun, utensilios para el hospital y efectos estancados, como vino de coco, tabaco de mena, cajillas de cigarrillos, etc.

—Como preparacion á la solemne funcion que ha de celebrarse el domingo próximo á Nuestra Señora de Valvanera, se cantará hoy por la noche en la parroquia de San Ginés una gran Salve, precedida de motetes y letanía, con acompañamiento de una numerosa orquesta, bajo la direccion de D. Victoriano Daroca.

—Ha regresado á esta corte el señor ministro de Suecia.

—Entre las obras que llaman la atencion en la actual esposicion de pinturas se encuentra un cuadrito, núm. 235, con el retrato del Excmo. señor D. C. Nocedal, dibujado á la pluma por don Valentin Maria Mediero, natural de Avila, inspector de primera enseñanza de la misma

No solo en lo correcto del dibujo, en el parecido y propiedad, sino en lo delicado del trabajo, puede compararse con los mejores grabados en acero ingleses, con los que se puede confundir, siendo mayor su mérito, por estar hecho todo el á la pluma.

—Hé aquí los precios de los vapores de los señores Lopez y compañía, que harán sus espediciones de Alicante á Barcelona y Marsella: de Alicante á Barcelona, 260—300—150 rs., segun clase; de Borcelona á Marsella, 210—140—70; y de Alicante á Marsella, 450—300—150. Los de vuelta son: de Marsella á Alicante, 118—79—40 francos, y de Marsella á Barcelona, 55—37—20. La tarifa de mercancías no es menos económica: los plomos se conducen de Alicante á Barcelona y Marsella, á razon de 60 rs. tonelada, y de cuatro á 24 rs. quintal de otros artículos. Por último, el seguro de Alicante á Marsella de plomos, oro, plata, etc., es solo de 3[1]16 por 100. Inútil es decir que en Marsella encuentran los viajeros vapores que salen constantemente para Italia, Malta, África, Egipto y demas puertos de Levante.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 $^1/_2$ á 68 rs. fanega. La cebada de 24 á 28 $^1/_2$. La algarroba á 40. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca, de 48 á 52 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 95-54.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 $^1/_{..}$
Consolidados ingleses, 98 $^5/_8$.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. R.—*Quel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. A.—*Hormilleja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. O.—*Bribiesca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. G. y D. U. A.—*Bribiesca.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. A. de la F.—*Bribiesca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. R.—*Aviñonet.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. S. J.—*Morella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. M. M.—*Lerin.*—Recibidos los 22 rs: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. H.—Para D. P. G.—*Alcuera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. P.—*Lodosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. P.—*Adoves.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. J. D.—*Valencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. J. G. de la F., D. J. E. y D. J. G. M.—*Cehegin.*—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. P. M.—*Ayora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. T.—*Burbáguena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. E. R. de P.—*Cañada del Gamo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. de L.—*Cervera de Pisuerga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. I. M.—*Melgar de Fernamental.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. A. A.—*Casar de Casares.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. S. R.—*Plasencia.*—Recibidos los 42 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre; 12 para un ejemplar de las Protestas, y 8 para la Base Segunda.

D. C. C.—*Lobera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. A.—*Fuentecen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. H. S.—*Poza de la Vega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,065. Madrid lunes 25 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 41.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

PARA LOS ENEMIGOS DE ROMA.

La Union alsaciana, revista que redactan en Strasburgo algunos sabios sacerdotes de aquella ciudad, contiene en sus últimos números una correspondencia que le dirige de Roma uno de los profesores del Seminario frances. Citaremos los siguientes párrafos, en que se contesta á ciertos cargos que se dirigen contra algunos usos de la corte romana.

"La gloria de Roma cristiana se reasume toda entera en el Papa, Jefe de la Iglesia universal, Patriarca de Occidente, primado de Italia, metropolitano de la provincia romana, Obispo de Roma, y soberano temporal de los Estados Pontificios.

»Como Jefe visible de la Iglesia, el Papa es conocido de toda alma católica. Es el sucesor de San Pedro, el verdadero Vicario de Jesucristo, el padre y doctor de todos los cristianos, á quien solo ha sido confiado por Nuestro Señor Jesucristo el pleno poder de regir y gobernar la Iglesia universal. Es otro Noé por el derecho de gobernar el Arca; otro Melquidesech por el rango que ocupa entre los sacerdotes del Dios vivo; otro Abraham por la cualidad de Patriarca. El reune en su persona la dignidad de Aaron, la autoridad de Moisés, la judicatura de Samuel, el poder de Pedro, la uncion de Jesucristo. En fin, es el Pastor universal, no solo de las ovejas, sino de los mismos pastores.

»Tal es la enseñanza de la tradicion cristiana, y tal nos parece el Papa en la historia del mundo. Tres veces, desde San Pedro hasta nuestros dias, ha cambiado la faz de Europa, y han caido los mas grandes tronos; pero por un milagro continuado, el Papa ha permanecido de pie: él es el único hombre que ha resistido á todas las tempestades, y atravesado inmutable, como el mismo Dios, las revoluciones de los imperios.

»Mucho se ha disputado sobre la naturaleza de su poder y la estension de sus prerogativas, que los unos creen haber sido exageradas, y que otros deprimen sin razon. Los protestantes nos acusan de hacer del Papa un Dios terrenal, coronado de gloria, que dispone á su placer de la Biblia y del Evangelio. Este es un error que la herejía necesita difundir para justificar su rebeldía, y alimentar el odio que ha inspirado en las demas. Es muy notorio, en efecto, y la Iglesia no hace de ello un misterio á nadie, que la autoridad suprema del Papa no consiste en el poder arbitrario, y que por ser superior á las leyes humanas y á todos los hombres, no se halla menos sometido que los demas á la ley divina, que no puede violar.

»Otros, sin saberse por qué, se ofuscan en un Papa independiente, superior á los Obispos é infalible en sus decisiones. Segun ellos, no sucedia así al principio, antes del reinado de las decretales y de la edad media: acusacion grave, y que no necesita violentarla mucho para hacerla decir que en los primeros siglos la doctrina de la Iglesia fue mas pura y mas cristiana que hoy. Esto es no solo aminorar al cristianismo; es borrar su carácter divino y destruirlo. Y sin embargo: ciertos católicos abusan tambien de esto, y sin pararse en ello, consideran como opinion libre lo que no debe considerarse como fe divina católica. El Papa, todos convienen en ello, como no pueden menos de convenir, puesto que no podria negarse sin ser herético, tiene por derecho una verdadera primacía de jurisdiccion sobre toda la Iglesia. Pero que sea infalible en materia de fe, de costumbres ó de disciplina; que sus juicios sean inapelables; que pueda prescribir la unidad litúrgica para todas las iglesias, esto es, á los ojos de algunos, simple cuestion de opinion, que puede libremente admitirse ó rechazarse. Nada mas falso que semejante aserto. La infalibilidad del Papa no es un artículo de fe, es verdad, y nadie, que yo sepa, fue nunca quemado como hereje por haberla negado; pero es una verdad indudable y cierta, demostrada por la Santa Escritura y la tradicion, y confirmada por la historia de todos los siglos. Ademas, no puede ya ser atacada sin esponerse á ser puesto en el *Indice*, como ya ha sucedido á algunos. Ahora bien: ¿es libre una doctrina, no es mas que una simple opinion, cuando no puede negarse sin incurrir en la censura y en la condenacion de una autoridad tan elevada?

»Luego la supremacía del soberano Pontífice, tal como la ejerce á nuestros ojos, con sus derechos propios y sus prerogativas, no es la obra del hombre, sino la de Jesucristo. Si no fue de hecho, en su orígen, lo que ha venido á ser despues que la Iglesia se engrandeció, en esto precisamente, diremos con el conde de Maistre, demuestra su divinidad, y hágase lo que se quiera, nunca se persuadirá al mundo de que el Papa es un hombre como los demas. Como hombre, sin duda, es parecido á nosotros, se halla sujeto á nuestras enfermedades y á nuestras miserias, *circundatus infirmitate*. Pero como Papa, es superior al mundo entero, y rige á mas de doscientos millones de almas, sin que él sea juzgado por nadie. ¡Ved á Pio IX, el doscientos cincuenta y siete sucesor de San Pedro! Solo él no tiene superior en la tierra, y todos, sin distincion de rango, de poder y de ciencia, le deben la misma obediencia, el mismo respeto religioso. En Roma ó en Gaeta, en el Vaticano como en el destierro, en todas partes es igualmente grande, y su accion igualmente poderosa sobre el mundo. En 1847, cuando la católica Irlanda se moria de hambre, porque su buena hermana la Inglaterra protestante la negaba, en odio á la fe, algunas migajas de su abundacia, Pio IX, con una sola palabra de su boca, renovó el milagro de la multiplicacion de los panes, y la hizo sentar en el gran banquete de la caridad católica. No es esto todo: un espectáculo mas doloroso afligia en aquella época al Padre comun de los fieles. Los católicos de Inglaterra y de Irlanda reclamaban el pan de las almas, y pedian al cielo Pastores que los defendiesen contra la rapacidad de los lobos que les devoraban. Pio IX escucha tan bien á su gran corazon, y á despecho de la oposicion protestante, y de los peligros inseparables á semejante empresa, restablece la gerarquía católica en estos dos reinos. En España es invadida la Iglesia por la revolucion; amenazada por las leyes leopoldinas en Toscana, y esclavizada, como sin remedio, á la burocracia Josefista en la católica Austria. Pues bien, con un solo rasgo de su pluma, Pio IX obtiene la libertad de la Iglesia en estos tres Estados, y da al mundo entero una nueva prueba del poder de la autoridad pontificia. Por último: ¿hay necesidad de recordar el dia memorable y bendito del 8 de diciembre de 1854, en que el Santo Pontífice, de pie sobre la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles, definia en nombre de San Pedro y en el de Jesucristo, por un juicio dogmático é infalible, la Inmaculada Concepcion de la bienaventurada Vírgen María, que le habia sacado de su destierro? Pues bien: si el Papa es un hombre como los demas, ¿qué voz es esa que resuena en el fondo de la basílica de San Pedro, y ante la cual se inclinan con respeto tantos millones de almas en los sentimientos de la misma fe y del mismo amor, al paso que hace tres siglos que el protestantismo se consume en vanos esfuerzos para fijar á los vacilantes ánimos y conducir á la unidad de un mismo símbolo las mil y una sectas que pululan en su seno?

»¿Qué estraño es, despues de esto, que rindamos al Papa honores que no se rinden á nadie, puesto que su dignidad no es comparable á ninguna otra dignidad de la tierra? Es lo menos que pueden hacer, me parece, los hijos de un Padre que es el representante de Jesucristo, cuando doblan la rodilla ante él, le besan los pies, y le llevan en triunfo sobre sus hombros en las sublimes funciones de su ministerio. No comprendo, en verdad, lo confieso, ciertos escrúpulos de nuestra época, como si semejantes homenajes no se hubiesen usado siempre en el mundo. Abraham se prosterna ante los tres ángeles, el Rey de Babilonia ante Daniel, y Alejandro ante un gran sacerdote judío. Asimismo nos enseña San Gerónimo que un santo Obispo de su tiempo, San Epifanio de Salamina, habiendo ido á Jerusalen, fue recibido por una inmensa muchedumbre de personas de todas edades y condiciones, que besaron respetuosamente sus pies y tocaron sus vestidos. Mas tarde se reservó este honor al Pontífice romano, y se ha perpetuado de edad en edad hasta nosotros. Así, Constantino besó los pies á San Silvestre; el Emperador Justino, los de Juan I; Justiniano, los del Papa Constantino. Los Reyes lombardos imitaron á estos pueblos, y la historia de Francia nos demuestra al incomparable Carlomagno humillando su frente victoriosa ante el Papa Adriano, y depositando á sus pies un beso de homenage y de respeto, para honrar á Jesucristo en la persona de su representante en la tierra. Hacer honrar al Divino Maestro, y atribuir á él solo los homenajes que recibe, es tambien la intencion muy marcada del soberano Pontífice, como lo indica claramente la Cruz bordada de oro que se ve sobre su calzado.

»En cuanto á la costumbre de llevar al Papa á las ceremonias, siempre existió en Roma, y seguramente no es difícil darse cuenta de semejante práctica. ¿No es, en efecto, un espectáculo majestuoso, el ver al Soberano Pontífice adelantarse inmóvil hasta el santuario, y distribuir así desde lo alto las bendiciones del cielo sobre sus hijos? Ademas, el Papa no solo debe ser visto de los príncipes, de los lores y demas personajes de alto rango que ocupan siempre por derecho de conquista ó de nacimiento los primeros sitios en las grandes ceremonias pontificales. Es preciso que todos los fieles, hasta los mas pequeños, puedan á su sabor contemplar al Padre y al Pastor supremo que Dios les ha dado, y que desea él tambien verlos todos á sus pies y bendecirlos. Si en esto hay ambicion, es preciso convenir en ello, no está sin ejemplo, puesto que autores graves, tales como Eudonio, Obispo de Pavía, dicen que el mismo San Pedro hacia uso de la *sedia gestatoria*. Pero aunque sucediese de otro modo, ¿qué probaria esto? Se echa de menos en el Papa el no ser como San Pedro, y se finge deplorar incesantemente el no encontrar ya la sencillez del Pescador de Galilea en el esplendor de sus sucesores. Pues qué, ¿se quiere acaso que el gran árbol de la Iglesia, que cobija bajo sus ramas á los pájaros del cielo, se vuelva grano de mostaza? Y entonces, ¿á qué ponderar tanto la civilizacion y el progreso? Que se vuelva la sociedad grosera y bárbara como en otros tiempos, y el Papa no vacilará en volver á tomar sus sandalias y en bajar á las catacumbas."

J. CANGA ARGÜELLES.

CRONICA ELECTORAL.

—No se han visto nunca elecciones como las que se preparan.—

Hé aquí la frase en que prorumpen todos los dias las gentes políticas de la corte.

Nosotros, colocados en una posicion de estricta imparcialidad, respondemos á los que con ella nos saludan:

—Peores serán las otras que vengan.—

Y lo que aquí hay de verdaderamente deplorable, es que ha de ser muy difícil, si no imposible, reponer á España de los quebrantos causados por la epidemia electoral.

¡Cuántos odios!! ¡Cuántas discordias!! ¡Cuánta anarquía!! Y despues de todo, ¿qué?

Un Congreso que durará dos ó tres meses, y que matará uno ó dos ministerios, y al cual será forzoso disolver.

¡Pobre España!

La política indefinible del gobierno continúa dando sus frutos.

La Discusion pública el siguiente notable documento:

"3,223.—Hay un sello que dice:—Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.—No estando reconocido, ni siendo el partido democrático un partido legal en la constitucional y monárquica nacion española, no há lugar á conceder el permiso que D. Mariano Gil y Royo, Indalecio Martin y Estéban Gil y Borao tienen solicitado para celebrar una reunion, quedándoles prohibida esta, sea cual fuere el motivo que aleguen. Zaragoza, 16 de octubre de 1858.—Ignacio Mendez de Vigo."

Oigamos al diario democrático su defensa.

"Queremos suponer por un momento que esa ilegitimidad sea cierta. La de la democracia. ¿Es ilegítimo el partido? No solo se le debe negar el derecho de reunion, sino todos los derechos. No se debe consentir que sus hombres se sienten en el Parlamento. No se debe consentir que tenga órganos en la prensa ni defienda públicamente sus doctrinas. Basta que un ciudadano pueda ser acusado de demócrata, para que se le demande ante los tribunales de justicia. Lo ilegítimo es lo contrario á la ley: toda infraccion de ley es un delito."

Parécenos que en buena lógica, dada la premisa que dan las doctrinas liberales, nadie puede vencer á *La Discusion*.

Nosotros, que negamos esas premisas, podriamos dar contestacion cumplida al órgano de la democracia.

Vamos á reproducir dos documentos que han circulado profusamente en Caravaca, y por los cuales se comprueba todo lo que hemos escrito sobre elecciones.

Nada respeta la intemperancia electoral, y de ahí que lleve sus funestos efectos hasta el seno del hogar doméstico.

"CARAVAQUEÑOS:

»Progresista templado hoy, como siempre, hace ya años me propuse aislarme en política, en vista de que siempre era el resultado pasar de uno á otro estremo, ó sea del apogeo de la reaccion á la cúspide de la licencia, ambas cosas igualmente peligrosas y detestables en mi humilde concepto. A pesar de inaugurarse ahora la época de union de liberales, á quienes solo la pundonorosa consecuencia del adjetivo progresista ó moderado mantuviese en cierta manera separados, os confieso con la franqueza, lealtad é independencia que sabeis me caracteriza, que llega á tal punto mi desconfianza de que se realice sinceramente y de buena fe tan deseada union, dos veces indistintamente por unos y por otros burlada en 53 y 54, que no saldria hoy de mi aislamiento, ni emitiria por nadie mi voto en las próximas elecciones para diputados á Cortes, como á todos habia manifestado públicamente. Pero hombre de ley ante todo, hasta escrupuloso en lo que he creido de justicia, cuando, bien como juez ó como alcalde, elegido

directamente por vosotros, he tenido necesidad de administrarla, á pesar de proporcionarme tal conducta enemistades y resentimientos; y tan amante de la libertad y el órden, como enemigo de violencias y de procederes ilegales de ningun género, creo de mi deber, y está en mi conciencia política, declarar públicamente que, en vista de haberse iniciado en la noche de ayer por primera vez en Caravaca cierta política de violencia y *ad terrorem*, al parecer consentida, si no autorizada, por personas á quienes mas de cerca debiera afectar el desórden, que no solo mi insignificante voto y los que de mí dependan se emitirán contra la candidatura de mi amigo particular D. José Ródenas, sino que estoy dispuesto á resistir cualquiera clase de violencia que se trate de cometer en adelante, y á no soltar la pluma hasta ponerlo en conocimiento de las autoridades superiores.

»Caravaca 17 de octubre de 1858.—SANTIAGO L. DE EGEA Y ALFOCEA.—*Imprenta de Bartolomé de Haró.*"

"A MIS CONVECINOS.

»Habeis visto con estrañeza, si no con escándalo, porque otros hechos os tienen ya escandalizados, el manifiesto suscrito por mi hermano don Santiago. Por el honor suyo, que es el mio, no quisiera hubiera aparecido á la luz pública, y confieso que por evitarle he agotado mis esfuerzos. A mí se alude en él, y estaba reservado á estos dias; se guardaba para estos tiempos de moralidad abusar de la credulidad de un hermano, valerse del lastimoso estado á que sus padecimientos le han traido, para que estampara la mas infame calumnia en la frente de su hermano. ¡Gran triunfo han alcanzado los que á tal estremo le han conducido! ¡Que se envanezcan y glorien de su obra! Que por mi parte, siendo notorio el hecho á que se alude, y notoria la impostura, lo dejo á la conciencia pública, contentándome con perdonar generosamente á mi hermano la injuria que me ha inferido, y con protestar que, sea cualquiera la conducta que observe, guardaré el mas profundo silencio, siquiera sea por respeto á nuestra anciana madre, por respeto tambien á la moral pública, y por no dar gusto á los pocos que por sus miras políticas se complacen satánicamente en incitar y presenciar las luchas de dos hermanos.—Caravaca 19 de octubre de 1858.—MANUEL LOPEZ EGEA.—*Imprenta de Bartolomé de Haro.*"

Vamos ahora á continuar publicando las candidaturas completas de algunas provincias, estractadas de un diario ministerial, á quien dejamos la responsabilidad de las comisiones é inclusiones que en ellas pudiera haber:

"GRANADA.

En el distrito del Sagrario, de la capital, el señor Velo y el Sr. Calderon, de oposicion moderada; en el de San Justo, el Sr. Martinez de la Rosa y el Sr. Crooke, de oposicion moderada; en Huescar, el señor vizconde de Rias, y en Baza y en Guadix, el Sr. de las Hazañas.

CÓRDOBA.

En la capital, el señor marques de la Vega de Armijo y el Sr. Jover, de oposicion moderada; en Cabra, el Sr. Ramirez de Arellano y el Sr. Belda, de oposicion moderada; en Hinojosa, el Sr. Gomez de Laserna; en Lucena, D. Juan Jimenez Cuenca y D. José Galvez Cañero; en Montilla, el señor marques de la Vega de Armijo; no habiéndose presentado el señor marques de Cabriñana por las razones que manifiesta en el comunicado que anteayer publicamos; en Posadas, el Sr. D. Juan García Torres y D. Sebastian Rejano, en Pozo Blanco, el marques de la Torrecilla; en Priego, D. José Lorenzo de Figueroa, y en Villa del Rio, el Sr. Leon y Medina. En varios distritos no se presentan candidatos de oposicion, temiendo á la *influencia moral* que pudiera emplearse.

GERONA.

En la capital, el Sr. Baldoa y un candidato prograsista puro; en Figueras el Sr. Fagés y el señor Madoz, de oposicion progresista; en La Bisbal el Sr. Pastor y otro candidato del pais; en Olot, el Sr. D. Victoriano Ametller y el Sr. Ventos; en Puigcerdá, el Sr. Fernandez del Pino; en Santa Coloma de Farnés, el Sr. Camprodron.

CUENCA.

En la capital, el Sr. Falgueras y el Sr. Trúpita, de oposicion moderada; en Belmonte, los Sres. La Torre, demócrata, Jimeno, Coronado, y Baillo; en Huete, el Sr. Fontan y el señor Coronado, de oposicion moderada; en Motilla del Palancar, D. Fermin Caballero y D. Juan José Navarro, de oposicion moderada; en Priego, el conde de San Luis, de oposicion moderada, y Romero, ingeniero, ministerial; y en Tarancon, el general La Torre, de oposicion progresista, y Dominguez, ministerial.

CORUÑA.

En la capital, D. Daniel Carballo y el señor Flores; en Arzua, los Sres. Barreiro y Castillo; en Carballo, el Sr. Arévalo y el Sr. de Andrés García; en Betanzos, el Sr. Leis y el Sr. Pita, progresista; en Cee, el Sr. Ferreira Caamaño; en el Ferrol, el Sr. Aguirre de Tejada y el Sr. Acha, de oposicion progresista; en Ordenes, el Sr. Calderon Collantes; en Noya, los Sres. Gonzalez Serrano y Romero Ortiz, y el señor conde de San Juan, de oposicion moderada; en Padron, los Sres Gaset y Flores; en Puentedeume, don Joaquin de Peralta; en Santa Marta, D. Vicente Rivero, y en Santiago, D. Juan Armada.

GUIPUZCOA.

En Tolosa, D. Luis Mariátegui; en San Sebastian, D. Fermin Lasala, y en Vergara, el Sr. Monzon y el Sr. Artazcos.

GUADALAJARA.

En la capital, los Sres. Medrano y Ugarte, y D. Manuel Barzanallana, de oposicion moderada; en Brihuega, D. Diego García y el Sr. Pastor, de oposicion moderada; en Molina, D. Gregorio Goicoerrotea; en Pastrana, el brigadier Cervino y el Sr. Paez Jaramillo, de oposicion moderada, y en Sigüenza, el Sr. Berzosa y D. Diego García.

HUESCA.

En la capital, el duque de Villahermosa y el Sr. Perez, de oposición progresista; en Barbastro, el Sr. Escudero y Azara; en Benabarre, los señores Falces y Moncasi, de oposicion progresista; en Boltaña, los Sres. Fanlo y Cavero; en Fraga, D. Jorge Barber, y en Jaca los Sres. Esponera y Gaston.

NAVARRA.

En Pamplona los señores conde de Ezpeleta, Vidarte y Jimenez, de oposicion progresista; en Santestéban, los Sres. Iñarra y Arizcun, de oposicion moderada; en Estella, el Sr. Modet; en Tudela, los Sres. Navascués y Salamanca, de oposicion moderada; en Aoiz, los Sres. Elío y Echarri, y en Tafalla, el Sr. Marichalar y el Sr. Carriquirri.

ORENSE.

En la capital, D. Manuel Yañez Rivadeneira y el Sr. Seijo, de oposicion moderada; en Allariz, D. Matias Yañez Rivadeneira; en Bande, el señor Bugallal y el Sr. Vallderrama, de oposicion moderada, y el Sr. Novoa Mascareña, de oposicion progresista; en Carvallino, los Sres. Merelles y Arecho, de oposicion moderada; en Celanova, D. Fernando Calderon Collantes; en Rivadabia, D. Agustin Feijóo y el Sr. Rodriguez Vahamonde; en Puebla de Tribes, los Sres. Alvarado y Suarez Puga, de oposicion moderada; en Barco de Valdeorras, el Sr. Macía Castelo, progresista templado, y en Verin, el señor Yañez Rivadeneira.

OVIEDO.

En la capital, D. Alejandro Mon y el Sr. Alvarez Borbolla, de oposicion progresista; en Vega de Rivadeo, el señor marques de Pidal, en lucha con un progresista puro; el Sr. Escosura ó el señor Villamil; en Luarca, los Sres. Navia Osorio, Menendez Luarca y Abello; en Cangas de Tineo, D. José Francisco Uría; en Salas, D. Juan Alvarez de Lorenzana; en Pravia, D. José Miranda, y el Sr. Lopez Grado; en Avilés, el Sr. Suarez Inclan; en Gijon, los señores conde de Revillagigedo y D. Servando Ruiz, de oposicion progresista; en Villaviciosa, D. Salvador Valdés, el señor marques de Pidal y D. Eugenio Miranda; en Pola de Laviana, el señor marques de Pidal; en Llanes, D. Lorenzo Nicolás Quintana; y en Infiesto, D. Antonio María Argüelles y D. José Mendoza Cortina.

»Dentro de diez dias ¡cuánta esperanza frustrada! ¡Cuánta ilusion perdida!"

CONGRESO DE UNIONISTAS.

No carece de gracia la sesion que ha publicado *Las Novedades*, y de cuyo genero tenemos nosotros otra en nuestro poder, que publicaremos en uno de nuestros próximos números.

Dice así:

"Abrese la sesion.

»Un señor secretario leyó la lista de los unionistas presentes. Eramos 300.

»*Una voz.* Señores, noto con gran sentimiento que en la primera ocasion en que se ha reunido el gran partido nacional, falta el respetable pico de 49 individuos.

»*El secretario* Están ocupados en el servicio de la *Union*; están en sus distritos.

»*Una voz.* Eso de suyos.....

»*Otra.* Señor presidente, pido que se llame al órden al orador.

»*Otra.* A propósito de órden, pido la palabra para una cuestion de órden.

»*El presidente.* La tiene V.

»*La misma voz.* El buen orden exige, señores, que antes de tratar de ningun asunto se apruebe el acta de...

»*Una voz.* ¿Qué acta? Si esta es la primera vez que nos juntamos, ¿cómo hemos de tener acta?

»*Otra.* ¿Pues y el acta adicional?

Muchas voces. Fuera, fuera. Ese es algun puro. Estamos vendidos. (*Grande estruendo, gran confusion.*)

»*El presidente.* Orden, señores progresistas; órden, señores moderados.

Una voz. Yo creia que aquí no habia progresistas, sino conservadores. ¿No lo hemos dicho bien claro? Nosotros somos moderados, los únicos, los verdaderos moderados, y justamente para gobernar con arreglo á los genuinos principios de nuestro partido se ha formado el actual ministerio.

»*Otra.* Señores, yo no puedo pasar por eso. Si se quiere humillarnos, sépase que no lo consentiremos. No hay por fortuna necesidad de humillar á nadie. Yo convengo en que ya es hora de que desaparezcan esas odiosas denominaciones; pero eso de conservar unos su nombre y perder otros el que tenian, es muy duro. Es necesario que todos lo pierdan á la vez. Una comparacion se me ocurre ahora, que probará la justicia y la facilidad de esta medida. Figurémonos, señores, que los progresistas somos naranjos y los moderados limoneros, que viene un comerciante y adquiere el fruto de estos árboles, que lo mezcla y lo confunde, de suerte que naranjas y limones viven en un mismo monton. Podrá decirse, en verdad, que allí hay naranjas y limones; pero ¿no es mas sencillo dar á uno y otro fruto un nombre comun? No; nosotros no somos ya naranjas ni limones, basta una palabra para los dos partidos: somo *agrios*. Así queda resuelta esa gran dificutad. (*Aplausos.*)

Una voz. Pido que la palabra *varios* se sustituya con la de *dulces*.

Aprobado.

El presidente. Me felicito, señores dulces, de la dulzura con que se ha resuelto una cuestion que parecia tan amarga. Entremos ahora en la órden del dia. El objeto principal de esta junta es la designacion de candidatos, y como seria muy embarazoso el que los concurrentes designarán los 349, que, con ayuda de la *Union* y del *influjo moral*, han de convertirse en diputados, la mesa ha creido conveniente formar de antemano la lista de todos ellos. Se va á proceder á su lectura.

(Algunos nombres produjeron murmullos en el grupo de los naranjos y otros en el de los limones, pero la campanilla del presidente logró siempre imponer silencio. Tambien yo iba á murmurar, pero mi vecino me recordó aquello de "pásame el ruibarbo, y yo te pasaré el emético." Oí mi nombre entre los candidatos, y aunque me disgustó que me *presentaran* por una isla, me callé como un buen hermano de la *Union*.)

»*El presidente.* Los señores candidatos presentes pueden acercarse á la mesa para coger los bonos de *influjo moral* que consideren necesarios.

»(Levántanse á un tiempo los 300. Hay el estrépito natural. Pasadas unas horas, se restablece la calma.)

»*El presidente.* Me parece, señores, que la mesa no ha estado escasa; pero si á última hora hace falta mas, ya se sabe dónde está el despacho.

»*Una voz.* ¿Y los ausentes?

»*El presidente.* No se han descuidado. Antes de marcharse, se llevaron buena racion.

»*Otra.* Señores, mi entusiasmo por la *Union* es tal, mis miras son tan anchas y dilatadas, que abarcan, no solo toda la Península, sino que van mas allá de los mares. Señores, no hay que olvidarse de Ultramar.

»*Un periodista de la Union.* Descuide usted, que no está olvidado.

»*Otra.* ¿Y como nos olvidamos, siendo tan santa nuestra mision, de la Tierra Santa? Yo propongo.....

Otro periodista. Lo primero que se tuvo presente fue eso.

»*El presidente.* Me parece, señores, que podemos dar por terminada nuestra junta, congratulándonos del admirable acuerdo que en ella ha reinado. ¡Dia grande ó gran noche es esta para el gran partido nacional! ¡Gran chasco se han llevado nuestros enemigos! Nos creian divididos, y estamos unidos como un solo candidato. Nos creian discordes en doctrinas políticas. ¡Qué error! ¡Como si nosotros tuviéramos doctrinas! Ya lo habeis visto. La *Union* está unida con lazos mas indisolubles que vanas y mudables teorias. Abrazaos, hijos mios, y que al salir de aquí unidos, vaya luego cada cual á prestar juramento de fidelidad. Y si todavia ois hablar de dualismo, no hagais caso. Adios, hasta el Congreso. ¡Viva el gran partido nacional!

»Un viva, cien vivas respondieron á nuestro digno presidente."

CUADRO DE COMERCIO.

El gobierno frances ha dado á luz un *cuadro general del comercio* de aquel pais en 1857, documento que consideramos interesante, no solo para Francia, sino para las demas naciones que, como la nuestra, sostienen un comercio activo por sus puertos y fronteras. El comercio internacional frances ascendió en 1837 á 5,428 millones de francos (73 millones menos que en 1856) ó sea el cuádruplo del presupuesto ordinario de Francia. Las importaciones figuran por un valor de 2,689 millones, y las esportaciones por el de 2,639 millones. El tráfico marítimo importó 3,830 millones, y el terrestre 1,488 millones. La tabla de cambios con los diferentes paises, separadamente, da los resultados siguientes: El término medio del aumento del comercio de Francia ha sido de 1847 á 1857 en la proporcion de 128 por 100. La tabla de importacion y esportacion pone de relieve la preponderancia de los dos principales puertos comerciales de Francia; el Havre y Marsella; el primero la llave del comercio trasatlántico y el segundo la del Mediterráneo.

El Estado, ministerial de aficion, como dice todos los dias, no cree que en el gobierno haya dualismo. Cuando mas, dice, habrá *septenismo*.

Todavia siguen discutiendo algunos periódicos con *El Fénix* sobre la influencia que debe ejercer doña María Cristina de Borbon en el ánimo de su hija. ¿Qué causas motivarán la *insistencia* que todos muestran en sostener esta polémica?

Por nuestra parte, ya hemos dicho acerca de ella todo cuanto teníamos que decir, habiendo corroborado los *hechos* todo cuanto pronosticamos.

Una correspondencia de Madrid, que publica *El Norte de Bruselas*, dice el gobierno español ha resuelto enviar á las aguas de Méjico una escuadra con una espedicion de 15,000 hombres, que saldrán en breve de la Habana:

"España, añade el corresponsal, tiene en su hermosa Antilla 34.000 hombres aclimatados y dispuestos á entrar en campaña. Esas tropas, cuyas condiciones no pueden ser mas satisfactorias, están perfectamente armadas y equipadas. Ademas, tenemos en Cuba todos los recursos pecuniarios que se necesitan. Los 15,000 hombres que parten de la Habana se harán dueños, ya sea de Tampico, ó de Veracruz y su castillo.

»Una vez ocupada Tampico, y su aduana en poder de los españoles, queda suprimida la fuente de los principales ingresos de la república."

El corresponsal dice que nuestras tropas penetrarán sin obstáculo serio en el pais, que, desgarrado por sus discordias, no podrá oponer á nuestros batallones una fuerza respetable, y España obtendrá la satisfaccion que se le debe de justicia. Añade ademas que tiene motivos para creer que se han dirigido ya notas sobre el particular á los gabinetes de Francia y de Inglaterra.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 23.—La flota del canal ha recibido órden de dirigirse á Lisboa.

El *Times* no da crédito á los rumores de un nuevo empréstito ruso.

Ha habido turbulencias en Reigate con

motivo de un discurso que pretendió pronunciar James, el defensor de Bernard, arengando á los electores que se negaren á escucharle

Berna 23.—Se espera que el conflicto con el gobierno ginebrino, relativo á internar ó no los refugiados, se terminará satisfactoriamente.

Berlin 23.—La Cámara de los señores ha desechado, por 80 votos contra 76, una proposicion de varios de sus individuos para dirigirse con una esposicion al Rey y al príncipe regente.

La comision mista ha resuelto proponer á las Cámaras reunidas la necesidad de la regencia.

Paris 23.—Los periódicos insertan el protocolo de las conferencias de Paris.

Paiva llegó anteayer á Lisboa, despues de una difícil navegacion. Se espera en el próximo despacho telegráfico la decision de aquel gobierno.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

He aquí cómo un periódico de Sevilla da cuenta del cumplimiento de un voto religioso:

"El domingo, á las primeras horas de la mañana, se dirigió de Sevilla al santuario del venerado Cristo de Torrijos, llamando vivamente la atencion por todo el tránsito, un individuo vestido de chaqueta y pantalon de paño burdo, como el traje de reglamento de los presidiarios; gorra de la misma tela y color, de la propia hechura que la de los penados; la cara cubierta por un pañuelo de seda, anudado atras, descalzo y un grillete al pie derecho, con cadena pendiente de un correon que ajustaba su cintura. Este individuo era alto y de andar desenvuelto, aunque parecia fatigado bajo el peso de un pison que llevaba sobre el hombro, guardando un silencio absoluto á las interpelaciones diversas de los romeros, sin responder á las preguntas que se le dirigian, y contestando con su saludo de la mano izquierda á los que le hacian cuantos pasaban á su lado. Antes de salir de Triana fue detenido por un agente de seguridad y vigilancia pública, á quien mostró la competente licencia de la autoridad para cumplir su voto al Santísimo Cristo de Torrijos.

»Los chiquillos le seguian como si fuese una máscara estravagante, sin comprender el motivo de tan terrible promesa.

»Las mujeres compadecian al devoto, acompañan lo su penosa marcha con los votos benévolos de sus sensibles corazones. Los hombres, unos se burlaban del romero, fuerte á sus despiadadas risotadas y chanzonetas, y otros adivinaban la historia dolorosa de aquel voto, hecho en el seno de la angustia mas acerba. En efecto: este individuo efectivamente estuvo bajo el imperio de la ley, condenado á doce años de cadena en primera instancia, á seis en segunda, y en súplica fue absuelto por el Tribunal del territorio. Desde que rezó en la capilla, desapareció, para no volverse á ver mas, el singular peregrino."

El dia 20 tomó posesion de la silla episcopal de Orihuela el Illmo. Sr. D. Pedro Cubero Lopez de Padilla, nuevo Prelado de aquella diócesis.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

EL CLAMOR PUBLICO se desgañita por hacer comprender á las oposiciones lo que es la *union liberal.*

EL DIARIO ESPAÑOL comenta la frase: *calumniad, que algo queda.*

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca.*

LA CRONICA fija su atencion en lo que prometen las elecciones para nuestros partidos políticos.

LAS NOVEDADES prosigue la polémica con *El Clamor Público.*

LA DISCUSION se ocupa de la soberanía nacional, y del Sr. Olózaga.

EL OCCIDENTE dirige algunas preguntas sueltas á *La Independencia Española.*

LA MONARQUIA discurre sobre *estudios administrativos.*

LA ESPAÑA se ocupa de la legalidad del gobierno.

LA IBERIA cree que el general O'Donnell es desgraciado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene un real decreto del 22 de octubre, dictando varias medidas acerca de los juicios de paz.

Idem del 25.

No contiene resolucion alguna importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun correspondencias de Berlin, recibidas por el *Diario* de Francfort, se sabe con fundamento que el gobierno de Viena ha espedido á Copenhague una nota, invitando con energía al gabinete dinamarques á que formule oportunamente las apetecidas concesiones, facilitando así un arreglo amistoso en la cuestion de los ducados. Si como hemos anunciado ya, y confirma ademas la *Gaceta de la Bolsa*, el conde Buol ha ofrecido al gabinete de Berlin dejar á su arbitrio la iniciativa de la política que haya de seguirse en el conflicto dano-aleman, no sabemos qué influencia, dice *La Patria*, tratará de ejercer Austria en el gabinete dinamarques.

En la apertura de las Cámaras prusianas, celebrada el 20, S. A. R. el príncipe regente, pronunció el discurso inaugural, habiendo manifestado que esperimentaba una dolorosa emocion, si bien le animaba la mas completa confianza, al presentarse ante las Cámaras. "Obedeciendo á la voluntad del Rey, añadió, y teniendo en cuenta la actual situacion del país, me he encargado de tan difícil mision; arrostrando la responsabilidad de la regencia, firmemente resuelto á realizar de hoy mas lo que exigen de mí la Constitucion y las leyes del reino."

El príncipe abriga la esperanza de que las Cámaras le prestarán su cooperacion, y ha manifestado que los documentos relativos á la regencia se presentarán á las dos Cámaras reunidas, quienes obtendrán, siempre que las pidan, cuantas noticias juzguen necesarias. El príncipe ha terminado su discurso diciendo: *¡Viva el Rey!*

Al 5 de octubre alcanzan las noticias recibidas de Nueva-York, por el *Niágara*, anunciando la próxima partida de Bowlin para el Paraguay, á donde irá en calidad de comisionado estraordinario de paz cerca de Lopez. Bowlin debia embarcarse el 18 en la *Sabina*, para dirigirse á Ascension. La espedicion que le acompaña está encargada ademas de una mision científica.

En la república dominicana la lucha, que se presentaba amenazadora, terminó mediante la intervencion de los cónsules de España, Francia é Inglaterra. El general Santanna habia reunido numerosas fuerzas contra la república, y las habia escalonado á corta distancia; pero antes de venir á las manos propuso á dichos agentes que daria las mas amplias garantías de no molestar á los que se hallasen comprometidos en los actos de la administracion anterior. Despues de algunas conferencias, dicho general fue aceptado por el gobierno de Baez, quien, con algunos de sus funcionarios, debia marchar en cuanto tomaran posesion de Santo Domingo las tropas de Santanna. Se concluyó y firmó el arreglo entre Santanna y Baez, segun noticias del 12 de junio, y al dia siguiente, 13, debió tener lugar la entrega de Santo Domingo con su escuadrilla, pertrechos y armamentos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Evaristo, San Valentin y Santa Engracia, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena á San Rafael Arcángel, á espensas de su congregacion. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde Rosario, sermon, novena, gozos, el Santo Dios y la reserva. Asistirá orquesta, y predicarán D. Gabriel Rodriguez y D. Juan Barbero.

En San Antonio de los Portugueses se hará el culto semanal á su augusto titular.

Continúa en la parroquia de Santa María la novena en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio. Al anochecer se rezará el Rosario, seguirá el sermon, que dirá D. Juan Antonio Herrera, despues la novena, los lamentos y el responso, cantados.

Continúa en San Francisco la novena de Animas como en la iglesia anterior.

Se reza el Rosario en Santo Tomás á las seis de la mañana, á las doce y al anochecer; en San Isidro, despues de las vísperas, y al toque de oraciones en las parroquias, capilla de la calle de la Paloma, oratorio del Caballero de Gracia, hospital del Cármen, Nuestra Señora de Gracia, capilla de Santa María del Arco, calle de Fuencarral, y en otros templos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43.
Títulos diferidos, 31-80.
Amortizable de primera, 29-30.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem íd. de á 2,000, 92-50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-45.
Paris, á 8 dias, 5-27.

BIBLIOGRAFIA.

NOVELA NOTABLE.

Acaba de publicarse en casa del editor, señor Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, frente á la imprenta Nacional, una de las novelas mas interesantes é instructivas que han visto la luz en España de mucho tiempo á esta parte.

Titúlase *Hipatia ó los últimos esfuerzos del paganismo en Alejandría*, y pertenece al siglo v en que despues del breve ensayo de Juliano el apóstata, para restablecer el culto antiguo, debia triunfar definitivamente la civilizacion cristiana, y caer hecho pedazos por los bárbaros el cetro de los Emperadores.

La célebre, cuanto desgraciada *Hipatia*, último destello de la filosofía antigua, es la heroina de la novela, en la cual se pintan con gran maestría, no solo la lucha religiosa, sino las costumbres y estado social de la época. Esta novela, por el profundo sentimiento cristiano de que está impregnada, puede correr sin riesgo, y aun con provecho, en manos de los jóvenes. Forma parte de una coleccion de obras de mérito que está dando á luz su editor, y á la cual pertenecen la *Fabiola* y *Calixta*, que está publicando con notable éxito, lo mismo que Fabiola, novelas clásicas debidas á plumas de eminentes católicos ingleses; y ahora, por estar agotados los ejemplares de *Fabiola*, está reimprimiendo la tercera edicion de esta interesante publicacion, que tanto nombre ha dado en el orbe católico, y que, ademas de las ocho interesantísimas láminas grabadas en acero con que está ilustrada, llevará el retrato de su autor, el Emmo. Cardenal Wiseman, para los que sean suscritores.

VARIEDADES.

LA JUSTICIA EN LOS ESTADOS UNIDOS.

¡Qué pais y qué paisanos! Leemos en un diario de Nueva-York:

"Un tal John Jones, alias John Wilson, Johnny Thompson, Jayme Adolphy y Anderson, Johnny Simpson, y Johnny Walker, fue arrestado en la semana última por haberse apropiado un gaban de una tienda del Bowery. Conducido ante el juez Conolly, este trató de saber cómo habia pasado el gaban de la tienda del judío á adornar la persona del ciudadano en cuestion, para quien las palabras *tuyo y mio* tienen, por lo visto, idéntico significado.

»*El juez.* Sois una bella figura, y teneis el aire de un caballero.

»*El acusado.* ¿No es verdad? Por si acaso tratais de sacar mi retrato al daguerreotipo, os advierto que no os tomeis ese trabajo.

»*El juez.* Solo quiero saber vuestro nombre.

»*El acusado.* ¿Mi nombre? No tengo inconveniente en decíroslo. Me llamo John Wilson, al menos así lo creo.

»*El juez.* Habeis robado un gaban.

»*El acusado.* ¿Robado? ¿Quién? ¿Yo? ¿Quién dice eso? (Avalanzándose hácia el agente de policía que lo habia conducido allí, y forcejeando con otros que acuden á sujetarle.)

»*El juez.* ¡Wilson! ¡Wilson! Calma; sangre fria. Respetad la ley y á los agentes de la autoridad.

»*El acusado.* ¿Quién me ha llamado Wilson? Yo no me llamo Wilson.

»*El juez.* Vos acabais de decirlo.

»*El acusado.* ¿Es posible que se mienta hasta ese punto? Corriente, quiero suponer generosamente que es un error de vuestra parte.

»*El juez.* Bueno: decid vuestro verdadero nombre.

»*El acusado.* Mi verdadero nombre es Johnny Thompson. No tengo vergüenza en decirlo. Nunca he tratado de ocultar mi verdadero nombre. ¿Lo entendeis? Jamás he negado que me llamo Jhonny Simpson.....

»*El juez.* Vamos claros: ¿cuántos nombres teneis?

»*El acusado.* ¿Cuántos? Uno solo..... uno verdadero, sin contar mi nombre de guerra, que es Adolphy. Mi verdadero nombre, como os he dicho ya una docena de veces (no parece sino que teneis los oidos forrados en pergamino), se pronuncia así: Jaime Adolphy Anderson.

»*El juez.* (Con la misma calma y parsimonia que en un principio.) ¿No dijísteis hace un momento que os llamábais Simpson?

»*El acusado.* Juraria sobre la Biblia que jamás he pronunciado semejante nombre.....

»*El juez.* (Interrumpiéndole.) No blasfemeis.

»*El acusado.* Habeis comprendido mal. Un juez no debe tener algodon en los oidos.

»*El juez.* Todos los que están presentes lo han oido.

»*El acusado.* Entonces, todos los presentes están borrachos, borrachos como cubas; se entiende, escepto yo. El carcelero me convidó á echar un trago de aguardiente; pero como yo no tenia dinero con qué pagarle, se llevó luego la botella. ¡Ah! Ni vos tampoco, viejo pelucon; ni vos tampoco estais borracho.

»*El juez.* (Con severidad.) Acusado, moderad vuestras palabras, ó pronto os haré arrepentir. Por lo demas, ya hemos concluido. (Dirigiéndose al alguacil.) ¿Conoceis á este individuo por el nombre de Johnny Walker?

»*El alguacil.* Sí, señor.

»*El juez.* Pues anotad que está sentenciado á seis meses de cárcel. (Al acusado.) Walker, vais á ser otra vez, durante seis meses, pensionista del Estado. La pena que os impongo es menor de la que mereceis; pero nada perdereis en ello, pues si volveis á delinquir, os mandaré preso por seis años. Dais mucho que hacer á la autoridad.

»*El acusado.* ¡Cómo! ¡Me condenais? ¡Qué ingratitud! ¡A mí, que os dí mi voto en las últimas elecciones: que con mis amigos hice una cruzada en vuestro favor! ¡Quién lo hubiera creido!

»*El juez.* Llevaos á ese hombre.

»En este momento el sainete se convirtió en tragedia. Walker se precipita hacia la puerta, furioso como un tigre, derribando y destrozando cuanto encuentra al paso. Una docena de agentes de policía son apenas bastantes á contenerle. La puerta estaba cerrada con el cerrojo, y el preso se lanza sobre sus guardianes echando por tierra á una parte de ellos. Los que quedan en pie se ven obligados á hacer uso de sus clavas (*clubs*) para defenderse del acusado; hasta que por fin este, con la cabeza y la cara ensangrentadas, tiene que ceder al número, y se tiende en el suelo bufando como un toro. Los agentes tienen que conducirlo en unas parihuelas, porque el preso se negaba á dar un paso, diciendo que, ya que lo habian sentenciado tan injustamente, habia de ir á la cárcel por pies ajenos.

»Debe ser un alhaja el tal ciudadano."

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace veinte años que el buque de vapor *Sirius*, inauguró un nuevo sistema de navegacion entre los dos hemisferios. Desde aquella época son 13 los vapores que han perecido en el Atlántico, y salvo en cuatro casos, toda la tripulacion ha podido salvarse.

Hé aquí el resúmen de esa horrible estadística:

1.° *President*, cuya suerte se ignora, 130 víctimas.
2.° *Columbia*, se salvó la tripulacion.
3.° *Humboldt*, id.
4.° *City of Glasgow*, se ignora su suerte, 120 víctimas.
5.° *City of Philadelphia*, se salvó la tripulacion.
6.° *Franklin*, id.
7.° *Archic*, se fue á pique, 322 víctimas.
8.° *Pacific*, se ignora su suerte, 240 id.
9.° *Lyonnais*, por un choque, 165 id.
10. *Tempest*, se ignora su suerte, 150 id.
11. *San Francisco*, se fue á pique, 160 id.
12. *Central América*, id., 422 id.
13. *Austria*, quemado, 500 id.

—El precio medio del trigo en el mes de julio último, segun los datos oficiales, fue el de 45,69 rs. y el de la cebada de 23,27.

En el mes de agosto, el del trigo fue 43,20, y 22,69 el de la cebada.

—Se ha sabido en Bilbao por un despacho telegráfico, que el lunes, á las cuatro y media de la tarde, entró en Vigo el bergantin goleta *Bonifacia*, que, procedente de la Guaira, llega cargado de cacao, con cincuenta y seis dias de navegacion.

—El sábado entró en Santander el primer convoy de mercancías, que arrastró la locomotera desde los Corrales; se componia de 6,000 arrobas de harina, y empleó en el trayecto una hora y siete minutos.

—Hace unos dias ha muerto en Vegan (Francia) una mujer llamada Dides, á los 150 años. Esta mujer, aunque obligada á estarse en la cama, habia conservado todas sus facultades intelectuales.

—El Emperador de Rusia ha encargado al conde Sollogub la organizacion de un Conservatorio de música como los que existen en Paris y Bruselas.

—Desde 1.° de enero del corriente año hasta 30 de setiembre, se han esportado de Santander para nuestras Antillas 1.421,220 arrobas de harina.

—La diputacion provincial de Valladolid se ha suscrito por 500 acciones del ferro-carril del Norte.

—Acaba de publicarse, por D. Domingo Doncel y Ordaz, bibliotecario de los colegios y conventos de Salamanca, una memoria con el título de *La Universidad de Salamanca en el tribunal de la historia*.

El objeto de esta obra es probar:

1.° La Universidad de Salamanca fue fundada por Alfonso IX en el siglo XII.

2.° Fue la segunda Universidad del mundo en el órden gerárgico muchas veces, y en otros conceptos la primera, y desde luego ocupó siempre este lugar entre todas las de España.

3.° Las ciencias matemáticas tuvieron en ella tanta cabida como las demas, debiéndosele las *Tablas astronómicas* de Alfonso el Sabio, y dando cabida entre sus enseñanzas al sistema de Copérnico, cuando acababa de salir á luz.

4.° No solo no rechazó á Colon, sino que, cuando toda Europa le conceptuaba un visionario, solo sus doctores comprendieron su proyecto, é influyeron para que se llevase á cabo.

—Siendo escesivamente mayor el número de los alumnos que tienen concluida la carrera del notariado que el de los oficios de la fe pública en España, y con el objeto de ensanchar el porvenir á que pueden aspirar, se ha dispuesto de real órden, que las procuras del Tribunal Supremo, las Audiencias territoriales y las de juzgados de primera instancia que sean propiedad del Estado, las notarías y escribanías eclesiásticas, de Guerra, de Marina, de Hacienda y de comercio, que necesitan cédula de notaría parcial, segun la real órden de 28 de febrero de 1856, y las secretarías de los juzgados de paz, se provean en personas que tengan concluida la carrera del notariado.

—Ha fallecido el Sr. Pacheco, gobernador que fue de las islas Baleares.

—El general Dulce, capitan general de Cataluña ha sido autorizado por S. M. para contraer matrimonio con la señorita doña Albina Treserra.

—El 16 llegaron á Orduña seis ingenieros ingleses, destinados al ferro-carril vizcaino.

—En Portugalete se van á ejecutar grandes construcciones de embellecimiento.

—Ha fallecido cerca de Orleans, á la edad de sesenta y un años, el baron Benjamin de Tascher de la Pagerie, yerno del conde de Montolivet, padre político del duque de Valencia.

—Acaban de dirigirse hácia Utrilla los ingenieros encargados del ferro-carril de Montalvan, para la rectificacion de los planos.

—El capitan del puerto de Alicante, D. Rafael Butron, ha sido trasladado al de Tarragona.

—Una lancha escesivamente cargada de arena para lastre en Villanueva y Geltrú se sumergió el dia 17 con todos los tripulantes. Estos se salvaron á nado.

—Pormenores sobre el incendio del Palacio de Cristal de Nueva-York. El incendio tuvo lugar el dia 5 por la tarde, quemándose totalmente con gran número de instrumentos agrícolas, de pianos, de máquinas de vapor, etc. En el momento en que se declaró el incendio, habia dentro del Palacio unas dos mil personas. La pérdida es incalculable, y solo el edificio estaba tasado en 250,000 dollars. Los efectos quemados valian por lo menos un doble.

—Una azafata de S. M., la Sra. de Balanzat, da su mano al Sr. Cayuela, oficial de ingenieros, á quien; como obsequio de boda, ha nombrado la Reina su mayordomo de semana, con el sueldo de 30,000 rs.; la señorita de Merry, hija de otra azafata, se casa con el Sr. Mendoza, secretario de la mayordomía; en fin, la señorita doña Matilde Carondelet, hija segunda del señor duque de Bailen, mayordomo mayor, se une al marqués de Mirabel, hijo de los marqueses de Malpica. Siguiendo un voto piadoso, el matrimonio se celebrará en la catedral de Toledo, el domingo próximo, dando la bendicion nupcial el Sr. Arzobispo de Cuba, y siendo padrinos SS. MM. la Reina y el Rey, quienes han querido honrar con esta señalada muestra de cariño á los novios y á sus ilustres familias. La Reina ha concedido ademas la banda de la órden de María Luisa, á la señorita de Carondelet, enviándosela acompañada de un precioso broche de perlas, rubíes y brillantes.

—A consecuencia del lamentable siniestro del vapor *Austria*, el almirantazgo inglés ha fijado su atencion en la necesidad de adoptar todas las precauciones para prevenir la posibilidad de que ocurra una catástrofe tan espantosa á bordo de ninguno de los vapores de la marina real. Dias pasados se circularon las órdenes para ensayar el privilegio de Horsey, que consiste en una llave de vapor colocada á la sumidad de la caldera, de la cual parten tubos que se estienden por todas las partes del buque, de manera que en caso de declararse el fuego en cualquiera parte de una embarcacion, con solo volver la llave puede caer sobre el fuego una lluvia de vapor que lo estinguiria inmediatamente.

—El dia 20 de noviembre se verificarán los ejercicios de oposicion para la plaza de taquígrafo segundo del *Diario de las Sesiones* del Congreso, dotada con 12,000 rs. anuales, vacante por fallecimiento del Sr. Mai.

—Ha cundido en Málaga una noticia, cuya certeza ignoramos, y que deseamos no se confirme. Dícese que habiendo verificado parte de la guarnicion de Melilla una nueva salida para coger otro cañon que los moros tenian enterrado en su campo, no tuvo el mismo feliz éxito que en la anterior, pues á la retirada tuvieron que sostener un reñido combate, en el que, como es de suponer, hubo algunos heridos.

—Los cesantes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central, y deben acreditar su existencia ó estado para percibir la mensualidad corriente, pueden presentarse en contaduría con objeto de justificar su derecho.

—Se va á mandar por el ministerio de la Gobernacion que los ayuntamientos de las poblaciones del reino elijan en lo sucesivo para secretarios á individuos que entre las demas cualidades necesarias acrediten haber concluido la carrera del notariado.

—Se ha creado una compañía de asfaltos, titulada de Torrelapaja, que se propone desarrollar tan importante industria. Una muestra de este asfalto puede verse en la calle de Atocha, esquina al paseo del Prado, y las oficinas las tiene establecidas la compañía en la plazuela del Angel, núm. 12. Nos parece útil esta empresa.

—Se ha aprobado el proyecto formado por el ingeniero, Sr. Morer, para la distribucion interior en la zona central de Madrid, cuyo presupuesto asciende á 9.468,781 rs. 20 cénts.

—Dícese que dentro de pocos dias se hará alguna baja en el precio del pan en esta corte.

—La junta que debe celebrarse en Paris para tratar del istmo de Suez, está fijada para el 15 de noviembre próximo. En este intervalo M. Lange, representante de la compañía en Inglaterra, se propone visitar de nuevo las diferentes ciudades, en las cuales se celebraron *meetings* el año pasado; M. Lange está tambien encargado de tomar nota de las máquinas y demas objetos necesarios para la realizacion de este proyecto.

—Anteayer se estrenó en el teatro de Novedades el drama nuevo, titulado: *La gratitud y al amor*. El drama está bien versificado. Fue llamado su autor al palco escénico, donde se presentó llevado de la mano de la Sra. Rodriguez, que interpretó muy acertadamente su papel, y á la que se debió gran parte del éxito del drama. El autor era el Sr. Galvez Amandi.

El Sr. Zamora y el Sr. Delgado estuvieron bien en su papel.

—Anteanoche, á eso de las diez, y en mitad de la calle del Acuerdo, inmediato al convento de Comendadoras de Santiago, fueron heridos dos mozos de tahona, uno de ellos de gravedad.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 45 á 65 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 40. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-85.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 $^1/_2$.
Consolidados ingleses, 98 $^3/_8$.

CORRESPONDENCIA.

A D. E. D.—*Villaquiran de los Infantes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre: no hay limosna de Misas para el Directorio Ascético del P. Scaramelli.

D. E. A.—*Falces*.—Recibidos los 31 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 8 para la Base Segunda.

D. F. C.—*Lérida*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M.—*Cañada Jumosa*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

D. A. U.—*Villafrades de Campos*.—Recibidos los 70 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y los 48 para cuatro ejemplares de las Protestas.

D. J. F.—*Muchamiel*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. L. M.—*La Velles*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. L. H. y G.—*Leres*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. C. y M.—*Coria*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. C.—*Abades*.—Recibidos los 11 rs.: 8 para su suscricion hasta fin de octubre.

D. F. de P. S. de la R.—*Puerto de Santa María*.—Recibidos los 40 rs.: 28 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. J. G. y V.—*Puebla de Almoradiel*.—Recibidos los 12 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. R. R. R.—*Espejo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. A.—*Lucena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. T. y G.—*Ibiza* (Baleares).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. M. y A.—*Corella*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas, F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,066. Madrid martes 26 de octubre de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

CUADRO ELECTORAL.

El discurso pronunciado por el Sr. Olózaga en la reunion progresista de los electores del distrito del Barquillo, de que ya tienen noticia nuestros lectores, es un documento de gran valía para la historia del parlamentarismo español, y por lo mismo muy digno de fijar la atencion de los hombres que, despojados de toda pasion política, quieran formar una opinion exacta del estado de descrédito y desmoralizacion á que han llegado los partidos en España.

Todas las circunstancias en que se ha pronunciado la oracion política que vamos á analizar, contribuyen á darle importancia suma: la ocasion en que ha tenido efecto, el personaje político que la pronunció; su autorizacion y la influencia que se le supone en su partido; los importantes cargos en que ha figurado siempre al frente del antiguo partido progresista, todo, decimos, conspira á que las palabras del Sr. Olózaga sean juzgadas como lo reclama lo autorizado que se halla, con razon, entre sus correligionarios políticos.

Por lo demas, al ex-diplomático progresista le ha sucedido en esta ocasion lo que sucede á todos los hombres importantes de los partidos políticos en que se halla dividida la familia liberalista, cuando en las grandes solemnidades se reunen para tratar de las graves cuestiones de que el sistema está preñado siempre. ¿Y cuál de ellas mas vital y de mayor trascendencia para el porvenir de las instituciones y la felicidad del pais, que la cuestion de elecciones?

No debe estrañarse, pues, que el Sr. Olózaga se diese el mal rato de llevarse en el uso de la palabra mas de dos horas, y que se fatigase por hacer comprender á sus oyentes las deliciosas peripecias que se observan en el pais al solo anuncio de "la máquina va á empezar á moverse." Pero entremos ya á saborear las bellezas electorales, que el señor Olózaga nos describe con diestro pincel.

"Así, señores, dice el orador, sin referirme á lo que todos saben; sin querer exacerbar de ninguna manera las pasiones, que yo quiero que se conserven en toda su calma y templanza, es lo cierto que el ministerio actual sigue las huellas de sus predecesores, de todos los gobiernos moderados, é intenta traer, si puede, un Congreso unánime, y emplea todos los medios que ha condenado él mismo, á fin de torcer la voluntad de los electores.

»Estamos bajo este aspecto en circunstancias tan críticas como las peores que hemos atravesado durante los once años."

Esto ya lo sabíamos nosotros, y el pais tambien; pero por lo visto, el Sr. Olózaga y su auditorio lo ignoraban: hoy ya todos lo sabemos. El consuelo que puede quedarle, sin embargo, al Sr. Olózaga, es el de que si, como es probable, sale elegido diputado, podrá entonar un *Dios te salve*, si el caso lo exige, para edificacion nuestra y de sus electores.

Pero el Sr. Olózaga, que acaba de decir una gran verdad, de todos ignorada por lo sabida, cree sin duda que se ha mostrado un tanto duro en la forma; y perdiendo el mérito que le daba su noble franqueza, añade el siguiente correctivo:

"Será acaso una sospecha que no deba caer sobre todo el ministerio; pero todo lo que vemos nos hace temer que se procede con un descaro tal, y con tal cinismo, de que no hay ejemplo en los tiempos mas tristes para la libertad de las elecciones."

Esta salvedad nos parece muy prudente y oportuna; porque en verdad, ¿cómo puede racionalmente culparse á todo un ministerio de tantas y tan graves culpas electorales? . . . .

"¿Qué pensarán, prosigue el orador, de la libertad y de la legalidad de las elecciones los que sepan que un ministro dice á personas que no tienen ninguna obligacion de callar lo que oyen decir, hablando de un candidato moderado, que deseaba que no viniera al Congreso, y que de buena gana daria por él cuatro diputados progresistas? Quiere decir esto, señores, que los progresistas no deben venir, que son malos, malísimos; pero que hay un moderado que es cuatro veces peor que los progresistas. *(Risas.)*"

Estas *risas* parece que contestan al orador progresista, diciéndole: "Convenido; Sr. D. Salustiano: los progresistas *somos malos, malísimos*; pero los moderados son *cuatro veces peores*. . . . .

"Nosotros reconocemos la monarquía, y la consideramos como el símbolo de la unidad de los pueblos, y como el medio de enfrenar las ambiciones de que los hombres son capaces; *pero queremos que se deje á la opinion pública, que se deje á los elegidos por el pueblo la direccion de los negocios*. Este ha sido siempre nuestro *desideratum*, y este será el único medio de hacer imposibles así las reacciones como las revoluciones. Pues bien, señores: *esta clase de gobierno apenas lo hemos conocido nosotros en España, porque el régimen representativo no consiente que de ninguna manera se mezclen las autoridades en las elecciones*. . . ."

Aquí sentimos tener que desvanecer el grave error en que incurre el Sr. Olózaga, que no debia esperarse en un hombre de la talla política de su señoría. El orador acaba de citar, como lo han de costumbre los notables de su escuela, á la Inglaterra como el pais modelo en materia representativa, y aquel gobierno es el que echa de menos entre nosotros, cuando su juego es precisamente idéntico en su esencia que el seguido entre nosotros. Pues qué, ¿ignora el orador diplomático cómo se proporcionan votos cuando se trata de *elecciones* en la Gran Bretaña? . . . .

Déjese, pues, su señoría de ilusiones, que en esta parte lo mismo sucede en España, que en Lóndres, que en Turin. . . . . Este es un negocio, quizás el único, al cual todos los gobiernos parlamentarios se consagran en cuerpo y alma, y en cuyo desempeño siempre salen airosos.

Pero vengamos ya á la parte mas importante del discurso del Sr. Olózaga, que, podemos decir, viene á reasumirlo todo. Tratándose de elecciones, el importante orador progresista ha considerado sin duda como un deber, del cual no podia ni debia prescindir, el manifestar á sus correligionarios políticos la opinion que tiene formada de lo que son elecciones; y, preciso es confesarlo, desempeñó su propósito de una manera admirable.

"*Las elecciones, señores, dijo, son un mal inmenso; son la causa de la perturbacion administrativa; no queda uno de los ramos de administracion pública que no se resienta de ellas. Por esto y para esto se cambian, segun las exigencias de los candidatos públicos, los empleados de todas clases, y hasta los mismos jueces; por esto y para esto se hacen nombramientos indignos, se fomenta la empleomanía, y se comete toda clase de injusticias.*"

Escusamos decir que estamos en un todo de acuerdo con el orador del progreso, respecto á las calamidades que vienen en pos de las elecciones: aunque no tan clara y rudamente como él lo hace, hemos procurado ponerlas de relieve en cuantas ocasiones se nos han presentado para mostrar al pais un bosquejo, aunque imperfecto, de las desdichas que pesan sobre él. Hay, sin embargo, respecto á nuestras apreciaciones y las del Sr. Olózaga, una observacion importante que hacer. La de que el orador del progreso se propone, al reseñar tantos males, lanzar la responsabilidad de ellos sobre el partido moderado; al paso que nosotros, con la historia de todas las elecciones habidas desde que rige el actual sistema, hemos demostrado que esas calamidades han llovido sobre los pueblos lo mismo cuando se han hecho las elecciones por gobiernos moderados, que por gobiernos progresistas: es preciso desengañarse; el mal no está en los gobiernos ni en los partidos; está en la *cosa*.

De todos modos, las pinceladas que da el Sr. Olózaga en el cuadro electoral de España, son muy oportunas y están muy en su lugar, como lo estuvieron las del señor Bravo Murillo cuando en el pasado Congreso nos dió una muestra de su buen criterio y de sus talentos artísticos, y como lo han estado los *retoques* del gobierno mismo, que en su reciente circular nos ha dicho lo que han sido hasta el dia las elecciones. Esto quiere decir que el bosquejo está acabado: en su ejecucion han tomado partido los artistas mas notables, tanto del partido moderado como del progresista, y hasta de la *union liberal*. El cuadro es una obra maestra de nuestras desdichas y nuestras miserias políticas, y una copia fiel del original, y nuestra tarea, de hoy mas, quedará reducida á descorrerlo ante el pais, para que en sus ratos de ocio, es decir, cuando esté libre la atmósfera de nubes electorales, pueda dedicarse tranquilamente á su estudio.

J. Canga Arguelles.

ESPOSICION Y VENTA DE ESTAMPAS Y FIGURAS OBSCENAS.

En la capital de la monarquía, en este pueblo, eminentemente católico, se viene cometiendo hace mucho tiempo uno de los abusos mas graves por los terribles efectos que produce. Las tiendas de estampería y de quincalla y otros puestos públicos; están convertidos generalmente en una esposicion inmoral y escandalosa de estampas y figuras obscenas, llegando la hipocresía hasta el estremo de formar una sacrílega amalgama, colocando al lado de cuadros inmundos otros que representan asuntos religiosos.

Si la lectura de obras impías es inmensamente perjudicial porque contamina el corazon y perturba la inteligencia, júzguese si será conveniente el ver y contemplar esas figuras lúbricas y voluptuosas, que, ejecutadas sin duda por manos hábiles y perversas, no pueden menos de escitar las pasiones, llenar la imaginacion de ideas torpes, esponiendo al hombre á cometer los mayores escesos.

Las funestas consecuencias que acarrean á la sociedad tales abusos; la fatal influencia que semejante tolerancia ejerce en la juventud, cuya edad la espone á mil contratiempos y peligros, son motivos poderosos para reprobar severamente la esposicion de obras tan abominables. La religion, la moral y el buen sentido anatematizan de consuno tales cuadros, porque son una cruzada contra la civilizacion y las buenas costumbres, y porque son fruto de cerebros enfermos y almas corrompidas por el error.

Y es tanto mas perjudicial la esposicion y venta de estas estampas, por cuanto no solo provocan el vicio, sino que tienden á relajar los vínculos mas sagrados, introduciendo en el corazon el virus de la impiedad, que mata los mas nobles sentimientos, que aniquila los afectos mas dulces, y que ahoga las aspiraciones mas elevadas del alma.

La impresion que causan las figuras lascivas es, en sumo grado, peligrosa, y lejos de reportar utilidad alguna, ocasionan, por el contrario, grandes males, que vienen aumentar el triste estado de la época actual, trabajada como se halla de las doctrinas mas anárquicas y de las ideas mas perniciosas. Permitir la espendicion de obras nocivas y detestables; consentir en un pueblo profundamente religioso abusos como el que denunciamos, es querer agravar la desgraciada situacion de nuestra patria.

No es, no, una cosa tenue é insignificante la de que tratamos; no son escrúpulos infundados é hijos del fanatismo los que mueven nuestra pluma; es, sí, un asunto grave, por mas que aparezca á primera vista de ninguna importancia.

¿Podrá nadie, que no esté preocupado por doctrinas erróneas, desconocer esta verdad? ¿Podrá negar alguien que es altamente reprensible y digna de censura la venta y esposicion de estampas y figuras, que hieren y dañan á cuantos las miran? ¿Se atreverá nadie á decir que es buena é inocente la tolerancia de un abuso tan funesto?

Nosotros creemos que no: sean cuales fueren las opiniones que los demas profesen, estarán en esta parte enteramente conformes en condenar tales escándalos, porque escándalos son el poner á la venta en los parajes y sitios públicos estampas como las que combatimos, y que no merecen otro destino que el de ser arrojadas al fuego.

Todos los que sean amantes de las glorias de este pais; todos los que anhelen su ventura y prosperidad; todos los que aspiren al afianzamiento de la Religion de nuestros padres, deben condenar, como nosotros condenamos, todo aquello que tienda á la ruina y decadencia de esta nacion desventurada.

Aunque la prensa religiosa ha clamado un dia y otro dia contra estos abusos, hemos creido, sin embargo, deber insistir sobre este asunto, llamando de nuevo la atencion de la autoridad para que ponga coto á tales demasías, prohibiendo á los dueños de estamperías y á todos los que esponen á la vista del público cuadros y estampas, la esposicion y venta de obras y pinturas obscenas. En ello están interesadas la moral y las buenas costumbres, y esperamos confiadamente se pondrá eficaz remedio al mal que venimos deplorando.

Roman Doldan y Fernandez.

CRONICA ELECTORAL.

Damos hoy principio á nuestra *Crónica* insertando la siguiente carta que nos remiten de Yunclillos:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Yunclillos 21 *de octubre*.

»Continúa la farsa electoral en esta provincia, en donde vemos y tocamos los mismos males que siempre, y eso que al decir de los *liberalistas* ya habíamos entrado en una época de legalidad y tolerancia. Prescindiendo de lo que está pasando en todos los distritos, en este observamos que se nos quiere imponer como candidato á un sugeto que, sobre no tener bienes ni otros vínculos en este pais, parece que es un arco iris en esto de colores políticos.

»Los medios que al efecto se emplean son mas propios para referidos de silla á silla, que para darlos á la prensa.

»Los pueblos, que advierten esto, que nada esperan y que son indolentes y apáticos, miran por lo comun lo que pasa con soberano desden; y así que unos cuantos que tratan de hacer negocio embaucan ó dominan á los mansos electores,

y contando con su condescendencia, tratan y contratan á placer.

»Los progresistas tienen aquí tambien sus dos candidatos. Unos quieren á D. Félix Martin, patriota recalcitrante, ó mas bien él se empeña en que le quieran á despecho de todos. Otros á D. Julian Sanz del Rio, catedrático de la Universidad central, en donde sin duda dará á conocer las estravagancias de la llamada filosofía alemana, á que es muy afecto.

»Ademas, se presentan como candidatos un señor Bernaldez, abogado de esa corte, cuyas opiniones y antecedentes nos son desconocidos, y don Calixto de Montalvo, de quien nos informan satisfactoriamente todos los que le conocen, pues es natural, ó lo fueron sus padres, de Casarubios: tiene bienes en este partido, y parece que es persona independiente y digna. Este nos seria tanto mas aceptable, cuanto que, segun se afirma, á esas buenas cualidades reune la de que no comprende la desamortizacion como los economistas de nuestro pais; pero á pesar de todo, es posible que estas buenas gentes voten algun reformista que les defraude en sus esperanzas, ó algun partidario de la libertad de cultos. Así anda todo, y en este laberinto y desconcierto de ideas, no será estraño que tengamos por resultado una segunda eleccion, aun cuando nos dicen que la mayoría de votos en dos de las cuatro elecciones de este distrito, está asegurada en favor del Sr. Montalvo. Lo celebraremos, porque aquí tiene muchas simpatías, y no es de creer que las frustrará como otros aventureros políticos.

De uno de los distritos de Castellon de la Plana tambien nos cuentan proezas de la *influencia moral*, ejercida en favor de un candidato que votó la segunda base.

¡Quién lo creyera!

En ese distrito ha llamado la atencion, segun nuestra correspondencia, que se hayan escluido de las listas de segunda rectificacion tres electores, contra los cuales no se interpuso recurso alguno á la Audiencia.

Estos tres electores, se dice, cuya esclusion se reclamó de las listas de primera rectificacion por no pagar la cuota, aparecen inscritos en las de segunda rectificacion, y hoy han sido escluidos de las listas ultimadas, sin que contra dichos tres electores se haya interpuesto recurso alguno á la Audiencia. La razon que se alega para su eliminacion es la de estar acordado así en el espediente de reclamaciones instruido en el consejo, y que por lo tanto aparecieron por equivocacion dichos tres electores en las listas de segunda rectificacion.

Si hubo, pues, equivocacion en incluir en las listas de segunda rectificacion á estos tres electores, lo legal era, para haberse escluido, que hubiesen apelado á la Audiencia aquellos que reclamaron su esclusion de las listas de segunda rectificacion. Lo demas, es faltar á la ley, en mi opinion, porque esta previene que no se harán mas variaciones en las listas de segunda rectificacion que las que la Audiencia introduzca en vista de apelaciones que ante la misma se interpongan.

Tambien en Tudela anda, y se deja sentir, la celebrada *influencia*.

Parece que se ha suspendido por el gobernador al digno alcalde Sr. Urrutia, que desempeñaba este cargo con general aplauso. Segun se dice, para adoptar esta medida se ha tomado como fundamento el haber abusado el alcalde de su autoridad, dando un pasaporte para transitar por los pueblos fronterizos á una persona natural y vecino de otro pueblo.

Discurriendo sobre este suceso, termina la carta con este dilema:

"O ha sido suspendido por las elecciones, ó no. Si lo primero, no necesita comentarios, tanto menos de esplicarse, cuanto que nadie es capaz de probar que el Sr. Urrutia estuviera por ninguno de los aspirantes al cargo de diputado, y que de seguro hubiera obrado con la mas escrupulosa legalidad en el cargo de la presidencia. Si lo segundo, queda patente la arbitrariedad, puesto que ha sido condenado sin ser oido."

Hé aquí cómo se espresa una *revista*, al hablar del distrito de Falset, reproducida en *La Esperanza* de anoche:

"D. Bernardo Torroja.

»D. José Alerany.

»Candidato ministerial, Torroja no cuenta, sin embargo, con el apoyo del pais, habiéndose por lo tanto tenido que echar mano de recursos supremos para quitar el triunfo á su adversario. Háblase de consultas á alcaldes, separaciones, multas, causas; de recorrer el distrito un oficial del gobierno de la provincia y demas que se acostumbra en estos casos. La verdad en su lugar. Esto, no obstante, el triunfo le tendrá el Sr. D. José Alerany, que cuenta grandes afecciones en el distrito y decididos amigos. Su conducta, por otra parte en el actual Congreso, le hace digno del honroso cargo de diputado.

»El Sr. Torroja es protegido del general Prim.

»La lucha será encarnizada en la provincia de Tarragona, y con tanto mayor motivo, cuanto en ella se presenta una nueva influencia, que, aunque bien acogida en la apariencia, no dejará de ser en su dia combatida por gran número de electores. Lástima es que el gobierno haya dado orígen al entronizamiento de un poder que el pais no puede menos de rechazar con entereza. ¿Qué necesidad tenia el ministerio de buscarse adversarios y causar un conflicto en una provincia, cuando pudo, y de esto tenemos certeza, contar con el apoyo de quien ahora solo puede hacerle la oposicion? ¿Para qué complacer exigencias, cuando se choca con el decoro ó la dignidad del pais? Medite, pues, el gobierno, que aun tiene tiempo, y bien puede, informado por sus delegados, saber cuál es el estado de la provincia á que nos referimos, donde no se han escaseado las consultas á alcaldes y otros individuos, de que no debemos por ahora hacernos cargo, dejándolo para su dia, pues en él, al escribir la historia de las elecciones, manifestaremos la parte que en las de este punto ha cabido á diferentes personas, y en particular al gobernador civil, D. Pedro Navascues."

Nuestra correspondencia de Murcia nos hace saber que por uno de sus distritos se presenta, con todas las probabilidades del triunfo, un candidato religioso-monárquico.

Mucho nos complacerá este resultado, porque todas nuestras noticias recomiendan al aprecio al jóven D. Manuel Barnuevo y Contreras.

Dicho se está que nuestros amigos de Murcia deben favorecerle con sus votos é influencia.

J. CANGA ARGUELLES.

EL GENERAL O'DONNELL.

Son dignas de llamar la atencion las siguientes líneas que tomamos de un artículo de *La América:*

El general O'Donnell tiene reservada una página en la historia, como el gran desorganizador de los antiguos partidos, y por consiguiente, como el gran organizador de la democracia moderna en España. En vez de la estatua de Mendizabal, que no sabemos si al fin se colocará ó no, nosotros propondríamos á los demócratas que en la plaza del Progreso levantasen una al general O'Donnell, con esta inscripcion: *Al general D. Leopoldo O'Donnell, la democracia agradecida.*

»No es exageracion: hasta ahora nadie ha traido mas huestes á la democracia que el señor conde de Lucena. Los partidos viejos pugnaban por rehacerse; el conde de Lucena les ha dado el golpe de muerte, les ha deshecho, ha esparcido sus miembros por todas partes; y en la confusion tenebrosa de hombres de principios, de ideas, de intereses, solo una luz se levanta, aunque débil todavía por ser naciente: la luz de la democracia. A ella se dirigen los que han quedado sanos en la tormenta: á ella se encaminan los náufragos, asidos de las tablas rotas de sus antiguas doctrinas.

»Y favorece tanto mas á la democracia el conde de Lucena, cuanto que, habiendo deshecho los partidos, no puede formar uno nuevo. Partidos nuevos se organizarán: seria una sandez decir que solo la democracia formará grupo político: habrá ademas otros dos: el de lo pasado y el de lo que pueda ser presente. Pero ninguno de ellos tendrá á su cabeza al general O'Donnell. La razon es clara: los partidos los forma una idea, una afirmacion; y el general O'Donnell no ha querido ó no ha podido representar sino una negacion. Yo no soy demócrata, yo no soy progresista, yo no soy moderado, yo no soy absolutista: tal es la fórmula del general O'Donnell. Los misterios de la union liberal son como los misterios de Isis: *Yo soy el que soy, y ningun mortal ha levantado el velo que me cubre.* Ahora bien: si el general O'Donnell no es demócrata ni progresista, no pertenece al partido del porvenir: si no es moderado, no pertenece al partido de lo presente: si no es absolutista, no milita tampoco en las filas del partido de lo pasado. Y si no quiere ni lo pasado, ni lo presente, ni lo por venir, ¿qué quiere? ¿Adónde se encamina su política?

»Dicen sus amigos: á restablecer en España las legítimas condiciones del gobierno representativo. Ante todo, deberia decírsenos, cuáles son, en su concepto, las tales legítimas condiciones, por que no sabiendo esto, no sabemos lo que va á restablecer. Pero concedamos y concedemos de buen grado que es esa su intencion. ¿Las ha restablecido ya? Entonces, nada le queda que hacer, y tiene, como hemos dicho, por objeto la nada, la negacion. ¿No las ha restablecido? Pues tiene que confesarse impotente aun para ese objeto especial y transitorio, porque en cuatro meses hay tiempo sobrado, no solo para restablecer condiciones determinadas de gobierno, sino hasta para cambiar la faz del mundo."

Damos con gusto cabida á la siguiente comunicacion:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»PARIS 19 de octubre.

»Muy señor mio: Hace algunos meses que, con motivo de los errores filosóficos difundidos, con mas ignorancia que malicia, por los periodistas liberales de esa poco filosófica capital de a monarquía española, preparé los materiales para una série de artículos, al frente de los cuales me proponia trascribir el siguiente párrafo de un publicista que se entiende en materias de revolucion y de liberalismo.

»Dice así:

"La filosofía del siglo XVIII, no es mas »que una vasta y rigurosa aplicacion del »principio fundamental de Descartes. Se ha »negado, se ha dudado de todo. Por lo mis»mo que nada pareció bastante claro ni bas»tante distinto á la razon filosófica, último »juez de todas las cuestiones que le place »poner en controversia *todas las bases de la* »*Religion y del Estado*, fueron sucesivamen»te conmovidas, y de progreso en progreso »se pasó á una forma social-sintética, es de»cir, superior á la *comunidad* y á la *propie»dad*." *(M. Proudhon. Avertissements aux proprietaires*, pág. 22.)

»Con solo el conocimiento de este epígrafe, se comprenderá á dónde iba ya á parar, bien resguardado y pertrechado, para no temer estrellarse ni contra las falanges ciegas de la *libertad* del pensamiento en el órden político-liberal, ni contra las cohortes egoistas é imprevisoras de la *desamortizacion* civil y eclesiástica en el órden económico-anarquista.

»Pero como todo escritor, por engolfado que se halle en sus ideas, debe pensar un poco en las disposiciones en que se encuentre el público, al cual las dirige, no me hice ilusion sobre las que entonces preocupaban la atencion esclusiva del de mi patria, y desde luego renuncié á un trabajo, que indudablemente, seria tan solo leido por las personas que menos lo necesitasen.

»En efecto; la ignorancia que reina generalmente en esas escuelas liberales sobre su verdadero orígen, sus tendencias y los resultados hácia los cuales caminan, las hace desdeñar los estudios que podrian ilustrarlas, y por esto se contentan con seguir la senda empírica, tomada por la revolucion, iniciada en el siglo XVIII, continuada en sus tres fases, religiosa, política y económica, en lo que llevamos del presente, y encarrilada ya hácia la cuarta, que sabrá reasumirlas todas. Limitadas dentro de este círculo las opiniones beligerantes, pocas personas, independientes de la tiranía de los partidos, pensaron en elevarse mas alto, y mucho menos en profundizar en los estudios filosóficos, para descubrir las causas de tanto error y de tan lamentables estravíos. Finalmente: la especie de fiebre, entretenida por el movimiento político estéril, que forma, sin embargo, la vida intelectual de ese desgraciado pais, reclamaba instintivamente la luz que de los estudios serios pudiera venirle, y previendo yo este resultado á mis artículos, interrumpí su redaccion.

»Esto, sin embargo, no me ha impedido el estar á la mira de cualquier destello que apareciese en la prensa española, para recogerlo y archivarlo con cuidado, como signos de la vida intelectual que felizmente no se ha estinguido en mi patria.

»A este género raro y precioso para mí, deben sin duda pertenecer los artículos *censurando á Descartes*, que leo en un periódico inserta actualmente LA REGENERACION, y que por lo tanto ruego á V. se sirva enviármelos, porque aquí no hallo medio de conseguirlos.

»Tal es el favor que pido á V., y que procurará pagar en moneda semejante este su muy atento servidor Q. B. S. M.

»RAMON DE LA SAGRA."

Nuestro corresponsal en Oviedo, D. Enrique Fernandez, nos ruega hagamos público que no ha sido quien nos comunicó el parte telegráfico, inserto en el núm. 1,060, y en el que dábamos la noticia de tener asegurada la eleccion por Laviana el Sr. Pidal.

Así es la verdad: dicho parte, que por cierto nada tenia de particular, llegó á nuestras manos sin que se dijera quién lo remitia á nuestra redaccion.

El nombramiento del Sr. Bayarri, dice *El Estado*, para una plaza de ministro togado del Tribunal de Guerra y Marina, que ha publicado la *Gaceta*, ha debido lisonjear de veras á los moderados ministeriales, por cuanto dicho señor fue uno de los firmantes de aquella famosa informacion parlamentaria sobre ciertos actos de que pueda ser responsable doña María Cristina de Borbon, en que tan decorosamente y con tanta justicia se trataba á aquella augusta señora. Es de esperar que nuestro apreciable colega *El Fénix* no desaproveche esta oportunidad que se le ofrece, de entonar un himno mas en loor de la política espansiva del ministerio.

Hemos leido otro artículo que publica *El Fénix*, hablando contra los reaccionarios, y da gritos de *alerta* para prevenir el triunfo que pueden darles los estravíos de los liberales conservadores.

¡Pobre *Fénix*, empeñado en sostener causas perdidas!!

Niega *La Discusion* que el Sr. Rivero abandone su direccion, ni que se haga variacion ninguna en el personal de sus redactores.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 24.—Entre los prefectos de las fronteras, autorizados para dar pasaportes, están el de Bayona y el de Bagneres.

Berna 24.—El conflicto ginebrino está resuelto de hecho. Marchan los refugiados italianos que por decreto fueron espulsados. La cuestion de principio se decidirá por la Asamblea federal.

Lóndres 24.—El duque de Malakoff ha sido invitado á Windsor. La duquesa será presentada á la Reina por la condesa Malmesbury.

Correspondencias de Nueva-Yorck dicen que la esplosion del polvorin rompió los conductos del gas, dejando á oscuras la Habana. Se hallaban nuevas víctimas bajo las ruinas de los almacenes de azúcar.

Lisboa 24.—Está terminado el asunto del *Cárlos Jorge*. El gobierno portugues devuelve el buque con su capitan, y paga indemnizacion sin arbitraje.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

El dia 20 tomó posesion de la silla episcopal de Orihuela el Illmo. Sr. D. Pedro Cubero Lopez de Padilla, nuevo Prelado de aquella diócesis.

En la estensa carta que sigue nos dan noticias de las fiestas con que en el mes de mayo último celebró el pueblo de Sarapsap (Zambales), islas Filipinas, la inauguracion de su nueva iglesia parroquial, y detalles acerca de la construccion de este templo.

Dice así la carta:

"Ya pasó el florido mes de mayo, mes en que, risueña toda la naturaleza, parece que quiere hacer orgullosa ostentacion de sus pompas y galas; mes célebre para muchos españoles, por los gratos recuerdos de patria y familia, pues trae á la memoria algunas de las bulliciosas é inocentes escenas populares que en este mes se representan en varios pueblos de nuestra cara patria. Tambien es célebre para los indígenas, y en especial para los tagalos, por su famosa ro-

mería á Nuestra Señora de Antipolo y por sus continuas y decantadas fiestas del mes de mayo. De hoy en adelante tambien será célebre ... el pueblo de Sarapsap (Zambales). En el dia 6 de mayo celebró el pueblo de Sarapsap una suntuosa fiesta á su Patron, el glorioso Patriarca San José, en accion de gracias por haberse concluido la nueva iglesia parroquial. Un estraordinario é inmenso gentío obstruia ya en la mañana de su víspera todos sus caminos y calles, pues de todos los pueblos del Norte de esta provincia, y de muchos de la de Pangasinan, acudieron en tropel á solemnizar y dar realce á la fiesta. Un repique de campanas, la música y frecuentes y repetidos disparos de cañon al medio dia de su víspera, fueron el iniciativo de la fiesta. A la hora acostumbrada se cantaron vísperas con toda solemnidad, y concluidas, todo el pueblo y sus numerosos huéspedes se entregaron á los regocijos públicos; por la noche hubo fuegos artificiales.

»El estampido del cañon anunció á la aurora del dia 6 de mayo, y desde este instante todo fue animacion: unos buscaban á sus comprobanos; otros se dirigian á la iglesia; los sacerdotes concurrentes tambien se levantaron, y dijeron Misa uno tras otro; y todavia se veian entrar en el pueblo grandes grupos y pelotones de gentes. A la hora de las siete se principiaron las funciones religiosa: se hizo una solemne procesion por el patio de la iglesia, y acto continuo, se cantó la Misa mayor, siendo su celebrante el M. R. P. cura párroco de Agno, y sus ministros los MM. RR. PP. curas párrocos de Dasol y de Balincaguin; ha sido la primera vez que el pueblo de Sarapsap ha visto una Misa con tanta pompa y magnificencia religiosa; en ella se estrenó un rico y precioso terno de seda, bordado en oro. Hubo tambien sermon panegírico en idioma español y pangasinan, que desempeñó con acierto y lucidez oratoria, el M. R. P. cura párroco de Bant; concluida la Misa, se dió principio á una muy graciosa y divertida comedia, en la que se entretuvo el pueblo toda la mañana y tarde; por la noche hubo tambien fuegos artificiales, y al dia siguiente una Misa cantada. Así concluyó y tuvo fin la fiesta del pueblo de Sarapsap.

»Haré tambien una reseña histórica de la obra de la Iglesia, que ha motivado la fiesta en cuestion.

»Separado el pueblo de Sarapsap de su matriz Balincaguin en el año 1832 estuvo administrado por clérigos, hasta que, recuperada esta provincia por los PP. Recoletos en 1836, vino á hacerse cargo de su parroquia el M. R. P. Fr. Manuel Bosquete. Un mal camarin y un covacho servian la iglesia y casa parroquial, merced á la actividad de dicho padre, en solo dos años se construyeron estos edificios, que, aunque de tabique pampango, eran muy decentes y capaces. Desembarazado de este trabajo pensó seriamente levantar una iglesia nueva de piedra ó ladrillo. Grandes y penosas dificultades ofrecia esta empresa, pues no se encontraba en su territorio cantera de piedra sillar; el ladrillo era necesario traerlo de Manila ó de Ilocos, y los demas materiales no se encontraban sino á largas distancias. En 1840 echó los cimientos, y no encontrando piedra, llamó á un ilocano, le adelantó plata, le enseñó á hacer ladrillos y el modo de hacer el horno y el de cocerlos, y á fuerza de estímulo y constante afan todo lo consiguió y en el año siguiente de 1841 tuvo ya el placer de ver levantada la pared de ladrillo á mas de tres varas de altura en ambos costados y testero.

»Por falta de materiales y fondos fue necesario paralizar la obra, y ya pensaba en continuarla cuando le fue preciso pasar á Manila, por haber sido nombrado secretario provincial en el capítulo que celebró la órden en el año de 1846. A principios del año siguiente 47 regresó al pueblo, y su primer pensamiento fue la continuacion de la obra; mas le acometieron unas calenturas intermitentes, que lo postraron en cama; estando todavía enfermo, un voraz incendio, en el dia 6 de marzo del mismo año 47, en pocos momentos redujo á cenizas la iglesia y casa parroquial, y solo se pudo salvar la plata de la iglesia y algunas otras cosas insignificantes. Con estas desgracias se trastornó el plan. Recuperada su salud, lo primero que hizo fue una muy bonita iglesia provisional de tabique pampango, y con los materiales que tenia reunidos echó los cimientos de la casa parroquial, que consiguió habitarla en octubre de 1848, y concluirla hasta mayo del 49, á escepcion de los corredores y cocina. En dicho mes y año celebró la órden capítulo provincial y en él fue nombrado prior del convento de Manila el referido P. Fr. Manuel Bosquete, de eterna memoria para el pueblo de Sarapsap. Murió desempeñando dicho empleo de prior. En este estado dejó las obras enunciadas á su sucesor y actual cura párroco el M. R. P. Fr. José Tornos, que tomó posesion del curato en dicho mes y año 1849.

»La obra siguió paralizada, hasta que por fin, avezado ya su cura párroco al gobierno de su pueblo, acopiados algunos materiales y fondos, y contando ya con la espontánea cooperacion de sus feligreses, determinó resueltamente continuarla con una firme y decidida voluntad, y en noviembre de 1852 dió principio á levantar la fachada de la iglesia, ayudado en su inspeccion del maestro de Lingayen, D. Cenon Pabalan, y se ha continuado hasta marzo de este presente año, en que el cura párroco ha visto coronados de feliz éxito todos sus constantes desvelos y trabajos con la conclusion de una hermosa iglesia de ladrillo, que sin disputa es la mejor y mayor de todas las de esta provincia. Sus dimensiones son 69 1[2 varas de larga, 18 1[2 de ancha, 12 en las dos paredes laterales, y sobre 15 en las del presbiterio: el grosor de la pared de 2 varas y un palmo en el pie, y por grados va disminuyendo hasta quedar en 1 1[2 varas, donde descansan los quilos. Todo el interior de la iglesia está con paletada y blanqueo, y pintado todo su cornisamento: la cornisa mayor, que da vuelta á toda la iglesia, tambien de ladrillo, lo mismo que el collarino y arquitrabe, y con la misma volada y dimensiones que la de la fachada: tiene dos sacristías y tres altares, mayor y dos laterales, que, aunque son de madera, son muy decentes, y están pintados con mucha gracia: como es de una sola nave, no tiene cimborrio, y sí solo una media naranja octógona en el presbiterio: las puertas, ventanas y cuantas maderas descansan en la pared, son de molave: el baptisterio, que está bajo el arco ó bóveda de la torre, es de forma octógona: tiene dos ventanas y un altar de dos columnas, sencillo, pero elegante y proporcionado: la pila bautismal es de 5 palmos de altura con 5 de diámetro, y de una sola pieza, y piedra estraida de una cantera recientemente descubierta en el territorio del pueblo: la arrastraron hasta la plaza 80 carabaos cuando estaba en bruto."

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA sorprende infraganti á uno de los redactores de *El Estado* traduciendo una correspondencia de Paris, publicada por *El Norte de Bruselas*, para venderla despues á sus suscritores como de legítimo comercio.

EL FENIX contiende con *La Esperanza* á propósito de la Reina Madre.

LA EPOCA prosigue enalteciendo á la *union liberal.*

Idem del 26.

EL DIARIO ESPAÑOL dice muy formal que la mision del gabinete O'Donnell era restablecer la verdad en materias electorales.

LA CRONICA da una vueltecita por los colegios electorales, y encuentra, tanto á los profesores como á los alumnos, preparados para el próximo certámen.

LA IBERIA, deseando respirar sin duda aires mas puros que los que por aquí soplan, hace un viaje por los paises estranjeros.

EL OCCIDENTE trata de estadística.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *Las Novedades.*

EL PARLAMENTO da cuenta á sus lectores del resultado de su denuncia.

LA MONARQUIA discurre sobre las palabras *legalidad y moralidad.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Contiene dos reales decretos del 21, nombrando vocales de la junta consultiva de Guerra á los tenientes generales D. Santos San Miguel y D. Juan de Villalonga, marques del Maestrazgo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Esposicion á S. M.

Señora: La institucion de los jueces de paz ha satisfecho una de las necesidades mas urgentes de la administracion de justicia, contribuyendo á separar las funciones judiciales de las administrativas, que, proponiéndose diversos fines, no se pueden ejercer por unas mismas personas, ni ajustarse á las propias reglas.

El ensayo hecho hasta el dia no ha podido ser completo, habiéndose limitado á un círculo de funciones, que podrá estenderse mas adelante; pero su buen éxito alienta para proseguir por el mismo camino hasta realizar del todo una obra cuyas ventajas confirma ya la esperiencia.

Aunque la utilidad de los jueces de paz se reconoce por todos, en los medios de ejecucion han podido observarse ciertas imperfecciones que es indispensable corregir, fijo siempre el ánimo en la idea que presidió á su establecimiento.

Una de estas imperfecciones es el crecido número de jueces de paz y suplentes que se nombran en virtud del real decreto de 22 de octubre de 1855. Prescribe este que se han de elegir tantos como alcaldes y tenientes hay en cada pueblo. La dificultad de encontrar personas aptas para tan delicados cargos, señaladamente en las poblaciones pequeñas, se aumenta por la incompatibilidad que la ley establece entre estas funciones y las de los alcaldes y sus tenientes. Así es que los regentes de las Audiencias recurrieron desde luego á V. M. manifestando los obstáculos que se oponian á encontrar un personal á propósito para cumplir el objeto de esta institucion; y ahora que se aproxima la época de los nuevos nombramientos, vuelven á insistir en la necesidad de adoptar, con urgencia, una medida que ponga término á estas dificultades: Y á la verdad, el crecido número de jueces de paz y de suplentes que establece el real decreto referido, mas bien sirve de embarazo que de auxilio á la administracion de justicia, porque las medidas adoptadas en muchos pueblos, ya para que conozcan por turno, ya preventiva y simultáneamente, solo han producido desigualdad en el trabajo y notable confusion en los procedimientos.

Sin duda que al adoptarse aquella disposicion se tendrian presentes dos consideraciones que, al plantear una institucion nueva, pudieron parecer de alguna importancia. Debió ser la primera la de no imponer una carga muy pesada á los jueces de paz, ya que sus funciones habian de ser gratuitas. Sería la segunda el huir de la necesidad de valerse de los agentes de la administracion activa, por falta de personal suficiente. Ni una ni otra consideracion justifican, sin embargo, el número escesivo de jueces de paz y suplentes, ni tienen la importancia que se les quiso atribuir. En Madrid, por ejemplo, donde abundan mas los negocios, hay un solo juez de paz para cada uno de los de primera instancia, que estienden su jurisdiccion á un vecindario de cerca de 30,000 almas; y este hecho prueba evidentemente, que en las poblaciones mas reducidas no puede ser carga muy pesada la de un solo juzgado de paz. Por otra parte, el peligro de recurrir á los funcionarios de la administracion activa se precave estableciendo dos suplentes para cada juez. Reduciéndose á la mitad con esta reforma el número de estos funcionarios, á la vez que se asegura el acierto en la eleccion de personas, se realza el prestigio de la clase y se consolida una institucion recomendada hoy por la esperiencia de los pueblos mas cultos.

Adoptada esta medida, fácilmente se corrigen las demas imperfecciones. Tales son, por ejemplo, la falta de reglas uniformes y constantes en el modo de ejercerse la jurisdiccion por los jueces de paz y el órden con que deben sustituir á los de primera instancia, cuando aquellos estuvieren incapacitados para entender en los negocios propios del fuero comun, fijando de una vez la varia opinion de las Audiencias, que en unas confiere la jurisdiccion á los suplentes, en otras á los alcaldes y tenientes, y en algunas á los jueces del partido mas inmediato. Igual necesidad hay de decidir la autoridad que sea competente para celebrar los juicios de conciliacion ó verbales que puedan ocurrir entre los jueces de paz y sus suplentes, y determinar la dependencia gerárquica entre aquellos y sus superiores, en el caso de haber de ausentarse del pueblo y en el de jurar sus cargos.

Tambien es preciso aclarar si los secretarios de los juzgados de paz deben intervenir en todos los negocios de que conocen los jueces. Estos funcionarios obran en dos conceptos: ó bien en virtud de funciones que les son propias, como sucede en los juicios de conciliacion y verbales, ó bien como delegados ó sustitutos de los jueces de primera instancia por el ministerio de la ley.

Respecto de los asuntos de que conocen por derecho propio, la ley de enjuiciamiento civil y los reales decretos dictados posteriormente determinan la necesaria intervencion de los secretarios. En cuanto á los en que obran por delegacion, como los emplazamientos, abintestatos y otros de igual naturaleza, la ley de enjuiciamiento previene que se verifiquen con las solemnidades que observan los jueces de primera instancia, y por lo mismo ante escribano. Con tal rigor establece la ley este precepto, que en los abintestados y embargos preventivos añade que se asesore el juez de paz que no sea letrado; deduciéndose de aquí que en tales negocios se considera por la ley como mucho mas necesaria la asistencia de escribano. En defecto de este último, parece conveniente autorizar al secretario para que intervenga en las diligencias que se encargan al juez de paz, haciendo constar aquella circunstancia.

Tambien ha sido preciso alterar las condiciones que se exigen actualmente para el nombramiento de los secretarios; reforma esencialísima hoy por haber variado las leyes administrativas que se hallaban en vigor al tiempo de establecerse los juzgados de paz.

Por último, se proscriben ciertas incompatibilidades entre algunos cargos y el de juez de paz, previniéndose el conflicto, que ya ha ocurrido y que puede repetirse, de que sustituyan á los jueces de primera instancia personas á las cuales no convenga atribuir el ejercicio de la jurisdiccion.

Con las reformas mencionadas, el ministro que suscribe considera que V. M. mejorará notablemente una institucion nueva en España, y que debe conservarse, corrigiendo y enmendando poco á poco sus defectos, segun los resultados y la leccion de la esperiencia.

V. M. va ilustrando su glorioso reinado con mejoras y reformas progresivas, que, aunque algunas sean lentas y al parecer de liviana importancia, van asentando, sin embargo, sólidamente los cimientos de la organizacion judicial. Y si bien la administracion de la justicia no ha llegado aun á la altura á que aspiran á levantarla la sabiduria y maternal solicitud de V. M., desvelada siempre por el bien de sus pueblos, no es tampoco la que menos adelantos ha hecho durante la época en que V. M. se sienta en el trono de sus mayores.

Acerca de la institucion que hoy se trata de mejorar, empezose por introducir, para los negocios del fuero comun, los juicios conciliatorios que se confiaron á los alcaldes. Despues se estendieron á las jurisdicciones privilegiadas, y se dictaron medidas provechosas y útiles para regularizarlos y hacer que produjesen las ventajas á que se aspiró con su establecimiento.

Por el real decreto de 22 de octubre de 1855 se crearon, por último, funcionarios especiales que ejercieran los cargos de jueces de paz, como auxiliares de la administracion de la justicia, y la esperiencia ha justificado que esta institucion es útil y provechosa. Siendo así, lo que conviene es mejorarla y perfeccionarla, segun que los resultados prácticos de la vida civil vayan poniendo en evidencia sus defectos.

Nada mas fácil, señora, para el ministro que suscribe, que ofrecer á V. M. un sistema completo sobre la institucion de los jueces de paz. Pero en su sentir, no conviene hacer de continuo reformas radicales en la legislacion de los pueblos. Aconseja la prudencia conservar lo existente, mejorándolo y modificándolo de un modo insensible, segun las necesidades de la época, para que reciba la sancion del tiempo; pues solo son dignas de la veneracion de los hombres las obras que viven mas que ellos, y que se consideran, por su estabilidad, como el producto de una esperiencia ilustrada por el trascurso de los años.

Por estas consideraciones ha preferido reformar á ofrecer un nuevo sistema, que, aunque llevase ventajas al vigente, siempre ofreceria el peligro de toda novedad que no reclama imperiosamente la opinion. Y estas razones, siempre atendibles, lo son aun mas cuando se trata de cosas tan delicadas como las que dicen relacion al órden judicial y á un ministerio que, por su índole, no puede acometer, sin necesidad absoluta, innovaciones radicales en materias que afectan al estado civil de los ciudadanos.

Por estas razones, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de octubre de 1858.—Señora.—A los R. P. de V. M., Santiago Fernandez Negrete.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° En todos los pueblos que tengan ayuntamientos, habrá jueces de paz, segun se prescribe en el real decreto de 22 de octubre de 1855.

En los pueblos donde haya jueces de primera instancia habrá tantos jueces de paz como jueces de primera instancia.

En los pueblos en que no haya jueces de primera instancia, habrá un solo juez de paz.

Habrá tambien dos suplentes para cada uno de los juzgados de paz.

Art. 2.° No podrán desempeñar el cargo de jueces de paz los subalternos de los juzgados de primera instancia ni los promotores fiscales sustitutos que haya en los mismos juzgados.

Art. 3.° En los negocios propios de la competencia de los juzgados de paz, que son por ahora los juicios de conciliacion y los verbales, se valdrán los jueces de los secretarios de sus juzgados. En las demas diligencias y actos que, siendo originariamente de la competencia de los jueces de primera instancia, se encargan por disposicion de la ley á los de paz, se valdrán de escribano siempre que se exija así por aquella para la validez del acto. En los pueblos en que no hubiese escribano, autorizarán las propias diligencias los secretarios, haciendo constar aquella circunstancia.

Art. 4.° En las poblaciones en que hubiere mas de un juzgado de primera instancia, cada uno de los jueces de paz tendrá asignado un distrito, dentro del cual ejercerá su jurisdiccion, conforme á las reglas generales del derecho.

Las apelaciones se elevarán al juez de primera instancia del distrito respectivo.

Art. 5.° Los jueces de paz de la cabeza del partido judicial sustituirán en ausencias, enfermedades ó vacantes, á los de primera instancia. Donde hubiere mas de uno, cada juez de paz suplirá al de su distrito.

Art. 6.° Si el juez de paz estuviese incapacitado para entender como juez de primera instancia por cualquier motivo, uno de los suplentes ejercerá la jurisdiccion ordinaria, prefiriendose siempre el que sea abogado; y si los dos lo fueren, el mas antiguo en la profesion. Si ninguno de los suplentes del juzgado de paz fuere letrado, entrará á ejercer la jurisdiccion el que tenga la denominacion de primero.

Art. 7.° Cuando el caso previsto por el artículi anterior acontezca en las poblaciones que cuenten mas de un juzgado de paz, se harán los llamamientos por el órden siguiente:

1.° Los demas jueces de paz que sean letrados, prefiriendo al mas antiguo en la profesion, si hubiere varios.

2.° Los suplentes que sean letrados, en la misma forma.

3.° Los jueces de paz no letrados, segun su denominacion numérica.

4.° Los suplentes no letrados, empezando por los del juez á quien ha de sustituirse, segun el mismo órden numérico.

Art. 8.° A falta de jueces de paz y suplentes, pasará la jurisdiccion á los alcaldes y tenientes, por su órden, con igual preferencia de los que sean letrados.

Art. 9.° No obstante lo dispuesto en los tres artículos anteriores, las salas de gobierno de las Audiencias conservarán la facultad de nombrar jueces en comision cuando lo crean conveniente al mejor servicio, dando cuenta á mi ministro de Gracia y Justicia, segun les está prevenido.

Art. 10. En el caso de que un juez de paz haya de demandar á uno de sus suplentes, ó viceversa, á juicio de conciliacion ó verbal, y no hubiere mas jueces de paz en el pueblo, corresponderá al otro suplente el conocimiento del asunto y en su defecto al alcalde y los tenientes del mismo, con sujecion á las reglas establecidas en la ley de enjuiciamiento civil. Donde hubiere mas de un juez de paz, deberá el demandante acudir, primero al mas antiguo de la misma clase, segun el órden numérico, despues á los suplentes, en la misma forma, y por último á los alcaldes ó tenientes.

Art. 11. Cuando los jueces de paz hayan de ausentarse del pueblo pedirán permiso al regente de la Audiencia ó al juez de primera instancia. El primero podrá concederle por todo el tiempo que les sea necesario, y el segundo tan solo por el de 15 dias. En caso de urgencia, los jueces de paz podrán ausentarse por ocho dias sin previa licencia, dando aviso en el de su salida al juez de primera instancia respectivo. Las salas de gobierno de las Audiencias podrán imponer disciplinariamente á los jueces de paz que falten á estas disposiciones un multa de 40 á 200 rs., segun los casos y circunstancias.

Art. 12. Los jueces de paz y sus suplentes, antes de entrar á ejercer sus funciones, deberán prestar el juramento de costumbre ante los de primera instancia del distrito respectivo.

Art. 13. Para ser secretario de los juzgados de paz bastará tener veinte y cinco años, saber leer y escribir y estar en el goce de los derechos de ciudadano, guardándose ademas para estos cargos á favor de los que hayan concluido la carrera del notariado, la preferencia que establece la real órden de 21 del mes actual.

Art. 14. Los jueces de paz darán cuenta á los de primera instancia de los nombramientos de sus respectivos secretarios, y observarán la misma formalidad en el caso de removerlos.

Art. 15. Los jueces de paz disfrutarán de iguales consideraciones que los alcaldes y tenientes, y usarán como distintivo el mismo baston con borlas que llevan aquellos.

Art. 16. Se considerarán como méritos especiales en su carreras los servicios prestados por los jueces de paz, y se les contará como de abono para jubilacion la mitad del tiempo que hubieren ejercido estos cargos.

Art. 17. Quedan derogadas todas las disposiciones que sean contrarias á lo prevenido en este decreto.

Dado en palacio á veinte y dos de octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del correo de ayer apenas contienen noticia alguna de interes.

La *Gaceta austriaca* refiere un hecho que patentiza la ignorancia y supersticion de los ulemas de Constantinopla. La aparicion del cometa es para aquellos ministros de Mahoma, inequívoco signo de destruccion, y en público auguran que el Imperio turco va á ser destruido por hordas procedentes del interior de Rusia.

La *Gaceta de Lausanna* anuncia que los comisionados federales han dado al Consejo federal de la mision que les estaba encomendada, relativa al asunto de los refugiados, manifestando que en 15 de octubre dirigieron un despacho al gobierno de Ginebra, dándole cuenta de su mision, y exhortándole á que ejecutase las medidas decretadas por el Consejo federal; cuando llegaron á dicha ciudad, renovaron verbalmente su proposicion ante el Consejo de Estado, que aun no ha resuelto nada acerca del particular.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires. Vigilia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-40.
Títulos diferidos, 31-25.
Amortizable de primera, 20-30.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 184.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-50
Paris, á 8 dias, 5 27.

VARIEDADES.

ESPOSICION DE BELLAS ARTES.

VIDRIERAS PINTADAS.

Pocos acontecimientos mas gloriosos que el inesperado espectáculo que presenta estos dias el edificio de la Trinidad registran nuestras artes contemporáneas: llamados nuestros artistas á solemne concurso, han demostrado que saben y pueden corresponder con esceso á las esperanzas de los aficionados á las bellas artes, que gozosos saludan, como ha dicho no se quién, el amanecer de un nuevo glorioso dia. Abrigábamos la mas entera confianza en el entusiasmo y aplicacion de nuestros jóvenes artistas, pero no creíamos, por mas de que algunos hechos nos lo anunciasen, que, entregados á sus propios esfuerzos y teniendo que luchar con obstáculos casi insuperables, plantearan con tanta gloria los fundamentos de un renacimiento artístico, eminentemente español y no debido á estrañas influencias. Nosotros, que tributamos vedadero culto á todas las manifestaciones de lo bello, unimos nuestros plácemes á los que diariamente reciben los que han logrado demostrar que no ha muerto entre nosotros el espíritu artístico. Este sentimiento tan grato, nos lleva á leer los escritos que, destinados á quilatar el mérito de todas y cada una de las obras presentadas en la esposicion, ven la luz todos los dias. Mucho bueno han dicho algunos de nuestros mas queridos escritores; mucho podrán aprovechar nuestros artistas, si no ponen en olvido los consejos que se les dan y los preceptos que se les recuerdan; pero así como nada tenemos que decir por lo que critican, nos creemos obligados á llamar la atencion sobre lo que hasta la hora presente han olvidado, si bien tenemos la profunda conviccion de que ha sido por falta de tiempo y espacio, y no porque haya pasado desapercibido. Nos referimos á las vidrieras de colores espuestas en un balcon del piso principal, de las cuales nada diríamos, si no nos creyéramos en la obligacion de subsanar este olvido de la prensa periódica.

Dos son los artistas que han presentado trabajos de este género en la esposicion de bellas artes; D. Luis Lopez de Cardona, natural de Madrid, y M. Jorge Muller, suizo de nacion y vecino de Barcelona. Seis son las obras presentadas por el primero y dos tan solo las espuestas por el segundo; pero la mayor importancia de estas, el mas grande empeño que suponen y el superior estudio y trabajo que requieren, es causa de que estas resalten sobre las otras. Ademas, su mayor mérito artístico, de que puede juzgarse con todo acierto por la posicion en que se encuentran colocadas, está en favor de las vidrieras de Barcelona, tanto por la brillantez y fuerza de los colores como por la correccion del dibujo. Los vidrios del artista madrileño son pruebas, bocetos, por decirlo así, que demuestran el laudable empeño de resucitar entre nosotros el arte de vitrificacion; las vidrieras de Cataluña son obras de grande empeño, perfectas y acabadas en su ejecucion, y que suponen plena posesion de este arte, inventado de nuevo en nuestra época. Por esta consideracion son apreciables y dignas de toda estima; mas si tenemos en cuenta el fin á que se destinan y el cómo y por qué se han hecho, nuestro aprecio y consideracion deben llegar al punto de respetarlas como una de las futuras glorias de nuestra nacion.

No es España la nacion que primero engalanó sus templos con vidrieras pintadas, pero es la que mejores y mas acabados modelos puede presentar. Ninguna poblacion estranjera posee obras de este género superiores á las que ostentan las catedrales de Toledo, de Sevilla, Leon, Búrgos, y Barcelona; ninguna supo aprovechar mejor qué nosotros la composicion, la reforma y el colorido, y por tanto, ninguna con mas derecho debe aparecer como maestra en este arte, cuyos mágicos efectos no pueden apreciarse sino en el interior de un templo gótico. Nuestros antepasados comprendian su verdadero valor, y por esto en parte alguna se buscaban y recompensaban con mas largueza los artistas de este género: basta recordar que las vidrieras de la catedral de Leon, cuyo autor se ignora, constaron mas de cincuenta mil ducados. Por esto, las muchas escuelas en que desde muy antiguo se enseñó este arte, impulsadas por artistas distinguidos que llegaban del estranjero, hicieron tan rapidísimos progresos en su perfeccionamiento; y por esto florecieron entre nosotros pintores tan distinguidos como los burgaleses Juan de Santillana y Juan de Valdivieso; maese Dolfin, Vasco de Troya, y el clérigo Jimenez; micer Cristóbal Aleman, Juan Vivan y Juan Bernal, y los mas famosísimos, Vicente Menandro y Arnao de Vergara.

Esto nos coloca en posicion de poder apreciar en su verdadero valor esta clase de obras. Efectivamente, estudiando las vidrieras de nuestros templos, comprendemos los progresos que hizo la pintura en vidrio, desde los trabajos que pasan por mas antiguos, ejecutados por maese Dolfin en la célebre catedral de Toledo, hasta los debidos al famosísimo Vicente Menandro, en la no menos célebre de Búrgos. Juzgándolas en conjunto, y dejando aparte el mayor perfeccionamiento que suponen y la manera particular de cada autor, encontramos, por decirlo así, consagradas por la tradicion y por el arte, reglas que pueden servirnos de segura guia en nuestros juicios.

Las mismas condiciones de este género de pintura esplican las diferencias que no pueden menos de existir respecto á los demas géneros de pintura, puesto que se comprende fácilmente que no son los mismos los preceptos que deben regir en la perspectiva, en el dibujo y, en consecuencia, en la composicion. Por esto resulta que las figuras pintadas en las vidrieras no pueden tener la movilidad, la ligereza, la vida que tienen las ejecutadas en un lienzo, y de aquí, por consecuencia, que aparezcan mas duras y severas, lo cual es debido tambien, en cierto modo, al colorido que les anima, qué necesariamente mas vivo, apenas tiene claro oscuro y medias tintas. El mérito, pues, de los vidrios pintados depende de la correccion y pureza del dibujo, del colorido y de la composicion. Así lo comprendió el artista que imaginó la figura de don Ramon Berenguer lo Sant, en la cual es de apreciar la correccion del dibujo y la propiedad de todos los accesorios, inclusa la ornamentacion, tanto como el brillante colorido del cristal, que puede competir con los mas afamados de la mejor época. La vidriera presentada por la comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Barcelona, se amolda perfectamente á las prescripciones del arte, y es una prueba irrecusable de que se ha encontrado de nuevo el medio de pintar los vidrios.

Conocemos las modestas aspiraciones de monsieur Muller, y sabemos que está dispuesto á comunicar sus conocimientos casi gratuitamente á cuantos jóvenes españoles se coloquen bajo su direccion: si el gobierno sabe aprovechar esta favorable coyuntura, tendremos dentro de pocos años una verdadera y notable escuela de vitrificacion. ¿Pasarán desapercibidas estas advertencias, como han pasado tantas otras? (*Crónica.*)

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se trabaja asiduamente para el establecimiento en Alicante de una caja de descuento que secunde en sus operaciones á la sucursal del Banco de España, dando facilidades para los préstamos, con gran ventaja para la riqueza en general.

—**El comercio internacional de libros entre Alemania**, Francia é Inglaterra ha hecho un nuevo progreso. A propuesta de las casas de Fermin Didot hermanos, Hachette y compañía, V. Masson, A. Franck y F. Kleinsseik, el sindicato de la Bolsa de los libreros ha acordado que las nuevas publicaciones estranjeras, escritas en frances é inglés, se anunciarán oficialmente, lo propio que las publicaciones que salgan de las imprentas de Alemania, en el periódico de la bolsa de Leipzik. Pero en estos anuncios no se admitirán mas que los de las obras que den á la luz los libreros que estén en relacion directa con las librerias alemanas, y que en sus negocios observen las costumbres establecidas en Alemania, particularmente en no liquidar sus cuentas sino por anualidades, en establecer depósitos con ciertas condiciones, en tener un comisionado en Leipzik, y en estender sus cuentas con arreglo al sistema de monedas alemanas. Leipzik, que hasta ahora solo era el centro del comercio de libros de Alemania, será el mercado central de la libreria europea, pues no solamente los editores franceses nombrados mas arriba, sino tambien las casas mas importantes de Inglaterra, Rusia, Polonia y de los paises escandinavos, forman parte de la Bolsa de los libreros de Leipzik; y en breve podrán recibirse por conducto de los comisionados en esta última ciudad las publicaciones pertenecientes á cualquier pais de Europa.

—**El Tribunal de oposiciones á las plazas de directores** de baños le componen los señores don José Calvo y Martin, presidente; D. Mariano José Gonzalez Crespo, D. José Herrero y Ruiz, D. Manuel Perez y Manso, D. Manuel Ruiz Salazar, don José Salgado, D. José Seco y Valdés, D. José Arce y Luque, D. Mariano Benavente, D. Luis Colondron y D. Gregorio Escalada.

—**Ha sido detedido en Leon, á consecuencia de una** órden de Madrid, el mayoral de la diligencia cuyos pasajeros hemos dicho haber sido robados á poco de salir de la corte.

—**S. A. la infanta doña Isabel Fernandina, hermana** de S. M. el Rey, acaba de perder una de sus hijas, víctima de la viruela negra, epidemia que siempre hace estragos en Madrid entre los niños en la estación presente.

—**El químico, Sr. Manresa, trata de establecer en la** Coruña una fábrica de sulfato de sosa y barrilla para jabon.

—**Una mujer no queriendo venirse á pie desde** Carabanchel, donde se encontraba, "tomó" un borrico, propiedad de un vecino del pueblo, y se trasladó cómodamente á esta corte. Su desgracia quiso que la policía se apercibiese del hecho, obligándola á desmontarse, devolviendo el borrico á su dueño, y llevándola á ella á "lugar seguro."

—**En la mañana del dia 18 se declaró en Valencia** alguna exacerbacion entre los trabajadores que se ocupan en torcer la seda, en demanda de aumento de jornal. El gobernador reconvino con energía á los instigadores de este movimiento y exhortó á todos los demas á que no prestaran oidos á las sugestiones que se les dirigian, aduirtiéndoles que si por cualquier motivo se ponian de nuevo sugestiones con el mismo ú otro pretesto, obraria con rapidez, con arreglo á la ley, y sin miramiento ni consideracion alguna. Bastaron estas palabras enérgicas para que todos volvieran á su deber.

—**Segun dice uno de nuestros colegas, ha ocurrido** en Madrid un lance que prueba el instinto de los perros. Hará cosa de dos meses que un perro fue perniquebrado por un carro frente á una botica. El boticario tuvo compasion del pobre animal, que reconoció como perteneciente á uno de sus vecinos; se lo llevó á su casa, le curó con cuidado, y algunas semanas despues el perro se hallaba completamente sano. Hace dias que el mismo boticario oyó por la noche, antes de cerrar su botica, los lastimeros aullidos de un perrillo. Salió á la puerta para ver lo que era, y vió al animal que dos meses antes habia curado, arrastrando con la boca delante de su botica á otro lindo perrillo americano que tenia la pata rota, sin duda para confiar á su camarada enfermo á los cuidados del hombre generoso de quien habia guardado tan buen recuerdo.

—**L casualidad ha hecho descubrir que el carbon** es un escelente remedio contra las quemaduras. Un pedazo aplicado inmedaitamente sobre la parte quemada calma el dolor; pero dejándole una una hora le quita por completo.

—**En Alicante ocurrió el 20 un suceso que pudo** tener graves consecuencias. *El Comercio* refiere lo siguiente: "Tres franceses, no sabemos si marineros ó empleados del ferro-carril, parece que insultaron á un español, lo cual produjo un altercado que pasé á vias de hecho, acometiendo al español los franceses. Nuestro compatriota, que así se vió en lucha tan desigual, se acordó de aquel adagio andaluz que dice: que á poca fuerza hierro por medio, y sin andarse en cuentos sacó su brillante argumento. Arremetió así armado, puso en precipitada fuga á los hijos de San Luis, y hubiera acabado con ellos, á no haber acudido con tanta oportunidad la autoridad que lo estorbó."

—**En Alicante se espera muy en breve, segun dice** *El Comercio*, la llegada de un vapor de guerra que debe conducir los 200 presidiarios destinados á las obras públicas de aquella capital.

—**Escriben de Inglaterra que se temen funestos** resultados del equinoccio, pues ya la mar se presenta muy crecida, y ha causado varias desgracias en las costas de aquella isla.

—**Ha fallecido en Zaragoza el Sr. D. Mariano Tor**res Solanot, ex-ministro de la Gobernacion, senador del reino y vizconde de Torres-Solanot.

—**Se ha presentado en Inglaterra al ministerio de** la Guerra una nueva arma, inventada por el coronel Wood, que si corresponde á lo que el inventor se promete, reemplaza con gran ventaja el uso del cañon en las hostilidades por tierra. Consiste en una serie de 48 cañones de fusiles Minié, colocados en forma de abanico sobre una cureña de poco peso y que puede ser tirada dos caballos. La abertura del ángulo en el disparo es tal, que una sola descarga basta para barrer un escuadron. Por medio de un mecanismo ingenioso, pueden dispararse los cañones doce á doce ó todos á la par. Este invento ha merecido la aprobacion del duque de Cambridge, comandante general del ejército.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 53 á 65 $^1/_2$ rs. fanega. La cebada de 27 á 29. La algarroba á 40. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 [illegible]
Consolidados ingleses, 98 [illegible]

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,067. Madrid miércoles 27 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 60 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

REFORMA ELECTORAL EN INGLATERRA.

Nuestro apreciable colega parisiense, el *Univers*, ha publicado recientemente un artículo, notable como todos los que ven la luz en sus columnas, en el cual, con motivo de la reforma electoral que se trata de realizar en Inglaterra, echa una rápida ojeada sobre el estado social de aquel pais, cuyos usos, costumbres y constitucion son únicas en el mundo.

Como el objeto que se propone el *Univers* con la publicacion de dicho artículo es hacer resaltar la notable diferencia que existe entre el carácter inglés y el francés, creemos muy conveniente reproducirlo en la parte que se refiere al pueblo inglés, para poner de manifiesto á nuestros flamantes políticos, que á cada paso quieren deslumbrarnos con sus instituciones políticas, y contra viento y marea se empeñan en trasportarlas á España, cuánto difiere el carácter español del de los hijos de la Gran Bretaña, y cuánta candidez, por no decir otra cosa, revelan los que se han metido en la cabeza que España puede ser feliz con solo estar constituida como lo está el Reino-Unido.

La aristocracia, la clase agricultora y la protestante, dice el *Univers*, son tres clases distintas de que se compone la sociedad inglesa. Cada clase vive separadamente, y es hostil á las otras dos: esta hostilidad es precisamente la que mantiene el equilibrio y sostiene á la aristocracia. La revolucion de 1789 se hizo en Francia por el acuerdo del pueblo con el tercer Estado: los dos se entendieron para abatir á la nobleza. El cartismo fracasó en Inglaterra porque la clase inferior sola se lanzó en el movimiento. La muchedumbre se encontró sin jefes y sin punto de apoyo. En 1838 se proclamaron en Inglaterra estas mismas teorías revolucionarias, que aterraron á la Francia en 1848.

En Bristol, los obreros levantaron una bandera con esta divisa: *La libertad, ó la muerte*. En Newcastle se reunieron 15,000 hombres con carteles, en que se leia esta divisa: *Mas vale morir del hacha que de hambre*. En Manchester, los trabajadores de las minas entraron en la ciudad en órden, escribiendo en sus banderas estas palabras: *Sufragio universal: los derechos del hombre, ó la muerte. ¡Temblad, tiranos!* Fergus O'Connor decia: "No escitaré al pueblo á que la »emprenda á palos con ejércitos bien armados; pero á la primera agresion de las »tropas, se deben atacar las propiedades." Otro orador queria añadir el incendio al pillaje. Esto era lo que Mr. Brenterre O'Brien llamaba "vengarse nacionalmente en las »vidas y haciendas de las clases superiores »y medias." El 3 de noviembre de 1839, los trabajadores de las minas se reunieron en Newport, de 30 millas en contorno, pidiendo la abolicion del trabajo y la division de las propiedades. Como se ve, el programa en la apariencia es exactamente el mismo que el de los hombres de 93 y de 1848 en Francia. Pero el objeto, las tendencias son diferentes, y se juzgará por lo que sigue de la distancia que separa al revolucionario inglés del revolucionario francés.

El obrero inglés, inscribiéndose bajo la bandera cartista, aspiraba á una mejor condicion. Reclamaba el derecho de enviar al Parlamento defensores de su causa; pero no lanzó el grito que cubrió á nuestra patria de sangre y de ruinas, de *guerra á los palacios*. Léanse los mas atrevidos manifiestos del cartismo: la aristocracia es la única institucion que respetan. Esto procede de que en Inglaterra este privilegio no ofende. El obrero consiente en reconocer las prerogativas de la aristocracia; pero con la condicion de ver garantidas las suyas. La garantía de estas pretensiones colectivas ó individuales, forma lo que se llama, al otro lado del Estrecho, libertad. Para obtener lo que pide, el obrero inglés se amotinará. Pero hasta ahora, dos razones le han impedido el hacerlo formalmente: primera, la falta de apoyo en la clase media; segunda, su timidez ante la tropa. En Newport, media compañía de infantería derrota á 10 000 hombres. Estas son las razones que han producido la caida del cartismo. Pero las doctrinas han quedado vivas en el seno de las masas jornaleras, y una fermentacion anárquica se nota en ellas, inquietando el presente y anublando el porvenir. La agitacion abajo y la inquietud arriba: tal es hoy la posicion de Inglaterra.

¿Podrá la aristocracia inglesa satisfacer los votos de los obreros, concederles derechos políticos? ¿Se atreverá á abrir al proletariado la urna electoral? Hacerlo, ¿no sería suicidarse? Pero al negarlo ¿no corre el riesgo de llevar la desesperacion á esas masas cuyo trabajo enriquece á la Inglaterra, y que no tienen mas herencia que la degradacion y la miseria? No pretendemos resolver estas cuestiones: decimos solamente que todo el mundo debe comprender su gravedad. Si de cincuenta años á esta parte la Inglaterra ha doblado su riqueza, la aristocracia y la clase media solas han ganado en ello. El pueblo, por el contrario, ha visto crecer su miseria, porque el aumento de salarios no guarda proporcion con el aumento de precio en los artículos alimenticios. Basta recorrer las Memorias leidas en el Parlamento, sobre la condicion moral y física de las clases jornaleras de Lóndres, Liverpool, Manchester y Leeds, para convencerse de que su miseria y su desmoralizacion alcanzan proporciones desconocidas en el continente. ¿No acaba de aparecer una carta de Mr. Breglet, dirigida á los jornaleros ingleses escitándoles á la espatriacion? "Dejad, les dice, ese suelo que »os niega el alimento; id á la América, á »las colonias: allí encontrareis aire y espa»cio; no presenciareis la burla de una re»presentacion llamada nacional. No pagareis »allí anualmente 60 millones de libras es»terlinas para soldar el interes de una deuda »abrumadora, y enriquecerá los que poseen »el territorio entero. No se reservan allí 10, »20, 30, 50 mil hanegadas de tierra para los »placeres de los *sportsmen*. La guerra de »Crimea, de Persia y de la China no ha pro»ducido para vosotros mas que el aumento »de la miseria, haciendo subir el precio del »pan y la carne. El *bill* de lord Jhon Russell »os priva de todo derecho político: es»patriaos."

¡Qué amargura la de esta carta! ¿Hay necesidad de insistir en esto? ¿No son estas cortas líneas una revolucion? No demuestran de una manera muy clara la posicion del jornalero inglés? ¿No es la crítica mas severa de esa admirable constitucion, que, reservando á algunos el poder y la fortuna, condena á las masas al ilotismo y á una miseria ilimitada?

Pasemos á la clase media.

Al poner la revolucion de 1789 á la clase proletaria en posesion del suelo, la hizo preponderante, en Francia, dedicándose á la industria, igualmente que á la agricultura. Dominante en las ciudades, su influencia se advierte tambien en los campos. En Inglaterra es diferente. Señora de las ciudades, la clase media es nula en los campos, en donde reina sin rival la aristocracia. El proletarismo inglés rechaza la igualdad, no comprendiéndola en la familia ni en el Estado: en cambio rinde culto á las distinciones sociales; resultando de este que, lejos de imitar el tercer estado francés, y de luchar contra la aristocracia para abatirla, lucha por llegar á compartir el poder con ella. Hasta ahora, estos triunfos son muy poco decisivos, porque las clases inferiores la abandonan, como ella las abandonó en las luchas del cartismo. Sin embargo, la clase proletaria inglesa conoce su fuerza. En su seno fue donde nació aquella famosa liga, cuyo pretesto fue la ley de cereales, pero cuyo objeto secreto está claramente manifiesto en aquellas palabras de Mr. Cobden en Manchester.

"Nosotros demostraremos á los propietarios que podemos trasferir el poder de una sola clase á las manos de las clases medias é industriales de Inglaterra. El triunfo de la liga es el primer paso en esta guerra social, que solo concluirá por la derrota de la aristocracia. La lucha será quizás larga; la resistencia encarnizada. Pero asociándose los industriales ingleses, han reconocido su fuerza; los intereses son comunes. A la primera señal se les encontrará siempre dispuestos á marchar como un solo hombre. En una palabra, el manufacturero millonario se coloca resueltamente frente al gran señor millonario. ¿A cuál de los dos pertenecerá el porvenir?

La aristocracia.

El gobierno de Inglaterra fue siempre aristocrático. En la Cámara de los lores residia el poder constituyente; ella fue la que hizo la revolucion de 1688; ella fue la que formó la Cámara de los Comunes. Al recorrer la historia de Inglaterra, se encuentra por todas partes la omnipotencia de los lores; á sus hijos pertenecen los grados del ejército; ellos llenan las administraciones coloniales, la diplomacia, la Cámara de los Comunes. Por el derecho de primogenitura, combinado con las sustituciones, posee la aristocracia el suelo á perpetuidad, y esta posesion le da la influencia política y le suministra el medio de atender á los hijos de las grandes familias escluidas por la ley de la herencia inmoviliaria.

La aristocracia se halla, pues, dividida en dos ramas. La primogénita, que compone la Cámara de los lores, señora de la propiedad, que le da el derecho de disponer de la mitad de los beneficios eclesiásticos; la segunda, á la cual están reservadas las dignidades de la Iglesia, las plazas ó comisiones lucrativas en las colonias.

La aristocracia encuentra una gran fuerza en el imperio que ejerce sobre la opinion pública, porque esta opinion es aristocrática.

La aristocracia no ha hecho feliz al pueblo; pero ha hecho á la nacion grande y fuerte fuera: ha formado el espíritu público y escitado el orgullo nacional. Al obrar así, ha servido á sus propios intereses, y ha tomado tal lugar en el imperio británico, que su ruina seria quizás la decadencia de la Inglaterra. Privada de la influencia aristocrática, la Gran Bretaña podria compararse á un buque sin lastre. La vida, el poder de la Inglaterra, su porvenir, dependen de la suerte de la aristocracia. Los sucesos actuales adquieren gravedad: la influencia y el poder han pasado de la Cámara de los lores á la de los Comunes: bajo su presion, para no citar mas que un solo hecho, la alta Cámara ha debido suscribir al *bill* para la admision de los judíos en el Parlamento.

¿Qué debe producir una nueva reforma electoral en esta singular sociedad? ¿Cuál de las tres clases que la dividen se aprovechará de ella? Difícil es responder á esta pregunta, siendo desconocido aun el proyecto del gobierno. Si hemos de creer á los periódicos británicos, el voto electoral recibirá grande estension. En suma: esta es una nueva concesion hecha por la aristocracia. Mucho se pondera la habilidad de las altas clases inglesas, que saben ceder á tiempo y evitar así trastornos en su patria. Pero en suma: que una concesion se haga benévolamente, en vez de ser alcanzada con la punta de la espada, los resultados para la aristocracia no son los mismos? ¿No es cada concesion una disminucion, una piedra arrancada á la vieja Constitucion británica? ¿No es sabido que una concesion trae otra? ¿Está muy lejana la época en que la aristocracia inglesa se verá obligada á optar entre el sufragio universal ó una resistencia desesperada?

BABEL PROTESTANTE.

El ilustrado corresponsal de *El Clamor Público* en Lóndres, conocido ya de nuestros lectores por el criterio con que sabe juzgar las cuestiones de mas importancia política que se agitan en el mundo europeo, dice lo siguiente, entre otras cosas, en su última carta. Trasladamos á continuacion estos renglones, porque ellos, cuyo orígen no será sospechoso, vienen á corroborar lo que frecuentemente venimos diciendo en LA REGENERACION, sobre el porvenir del anglicanismo. Ni los mayores esfuerzos de la sociedad bíblica de Lóndres, ni porque inunde la Europa de Biblias y de libros anticatólicos, podrá impedir, ni aun retardar, el completo desmoronamiento del edificio que, privado de sólidos cimientos, se hunde á toda prisa. Dice así el corresponsal de *El Clamor*:

"La controversia religiosa va tomando proporciones graves. Recientemente ha habido un *meeting*, compuesto de 30,000 personas de las mas influyentes de esta capital en James Hall (el magnífico salon que acaba de construirse para los conciertos, y de que

di á V. cuenta en tiempo oportuno) y convocado por el clero anglicano, en el cual se ha formulado una protesta formal contra lo que aquí se llama una violacion del dogma de la iglesia anglicana. El orígen de esta terrible lucha, que empieza á preocupar los ánimos mas de lo que seria de desear y cuyas consecuencias no me atrevo á calcular, si vuelven á encenderse las pasiones religiosas, que parecian estinguidas para siempre por medio de la civilizacion y una interpretacion mas genuina del espíritu evangélico, es, como el de todas las grandes controversias, muy sencillo.

»Un miembro de la iglesia anglicana se presentó á la cabecera de una mujer enferma, y le exigió confesase las infracciones que durante su vida habia cometido contra el Decálogo, ó sean los santos mandamientos, deteniéndose mas de lo que la decencia lo exige sobre el sesto. La mujer, escandalizada, refirió el caso á una vecina, la cual, sin encomendarse á Dios ni al diablo, tomó una pluma y lo comunicó á la imprenta. Esta tomó acta del hecho, y considerándolo como un ejemplo de confesion auricular, lo comentó, condenando á cierta parte del clero anglicano, que viene hace algun tiempo practicando esta costumbre de la Iglesia romana, y que, como V. conocerá, tiene todos sus inconvenientes sin ninguna de sus ventajas, por verificarse en el seno de las familias en vez de públicamente y detras de la rejilla del confesionario. Las investigaciones legales á que este acontecimiento dió lugar, dieron por resultado la absolucion y escepcion de toda censura del reverendo que quiso penetrar en el fondo de la conciencia de la pecadora, autorizando así implícitamente á las dignidades de la iglesia anglicana la práctica contra la cual protestan el clero y el pueblo inglés. El *meeting* no se contenta con una estéril protesta, sino que se propone trabajar con todas sus fuerzas, reformar la liturgia, vengar la conducta de los partidarios de esta innovacion poner en guardia á las familias contra la libre entrada de los reverendos en su seno, y por último, tomar todas las medida que puedan contribuir de una manera eficaz á destruir este síntoma del ascendiente que esta costumbre de la Iglesia romana empieza á tomar entre los protestantes."

Se dice que el comercio catalan ha tomado la mayor parte de las acciones que la empresa de la apertura del istmo de Suez se habian reservado á España.

La cuestion pendiente entre los gobiernos de Francia y Portugal, ha sido por fin resuelta, segun parte telegráfico de Paris del 24, recibido ayer.

El primero se aviene á la devolucion del *Charles George* y á la indemnizacion, sin necesidad de arbitraje, de los perjuicios causados. *El Monitor* del 25 confirma la misma noticia en todas sus partes.

CRONICA ELECTORAL.

No queremos fatigar á nuestros lectores. Otra vez se han reunido los progresistas en el distrito de las Vistillas, y se han hecho nuevas ediciones de discursos, que ya se olvidan á fuerza de oirlos repetidos.

Hubo, sin embargo, un episodio, que vamos á dar á conocer.

El revela la naturaleza de toda asamblea *parlamentaria*.

"El Sr. *Presidente*: Señores electores: testigos habeis sido del ataque tan duro que se ha dirigido á la mesa. La injusticia con que se la ha tratado, la ha herido en la fibra mas delicada, puesto que afecta á su dignidad personal. Por esta razon no puedo menos, invocando las prácticas establecidas, de hacerme cargo de las palabras pronunciadas por los Sres. Lerin y Huertas, que al parecer se hallan desorientados sobre el particular.

»Señores: Aquí se han tergiversado los hechos, se han cambiado las prácticas, se ha confundido todo. Lo que ha ocurrido aquí siempre, y apelo á vuestra memoria, ha sido que cuando una junta ha resignado sus cargos, la junta electoral ha continuado, sin embargo, sin que puedan presentarse hechos en contrario, hasta que ha venido á reemplazarla otra legalmente; y digo legalmente, en lo que pueda aplicarse á una reunion electoral. Pero despues de los ataques y de los cargos que tan inmerecidamente se han dirigido contra la mesa, yo no puedo permanecer aquí; yo declino la autoridad moral que lleva este puesto consigo, y yo no quiero continuar contra la voluntad de los electores. (*Murmullos, inquietud.*)

»El Sr. *Lerin*: Pido la palabra á la junta. ¿Se me concede el uso de la palabra?

»*Varios electores*: Sí, señor; que hable, que hable.

»*Otros*: No, señor; no tiene el uso de la palabra. (*Reinan algunos instantes de confusion.*)

»El Sr. *Huertas*: Pido la palabra.

»El Sr. *Presidente*: Silencio, señores; silencio. Ruego á los señores electores que tomen asiento. No hay palabra, Sr. Huertas. Oid, electores, oid:

»En este momento, señores, estoy despojado de toda autoridad; no soy mas que un amigo vuestro; pero yo me dirijo á vuestro patriotismo; apelo á vuestra lealtad; considerad que está aquí reunido el distrito de las Vistillas; discutid mesuradamente, como siempre lo habeis hecho.

»Voy antes de todo á hacer una pregunta al colegio. Yo no puedo permanecer en este sitio, porque para ello necesitaria de la sancion vuestra; de consiguiente, estoy despojado de toda autoridad, y no quiero tener ninguna responsabilidad moral. El único tribunal para resolver esta cuestion sois vosotros, y, por consiguiente, la reunion deberá nombrar una mesa de la manera que lo acuerde.

»El Sr. *Huertas*: Pido la palabra para rectificar un hecho.

»El Sr. *Presidente*: Señores: estaba haciendo una pregunta al colegio electoral; por lo tanto, no puedo conceder á nadie el uso de la palabra, por ahora.

»El Sr. *Huertas*: Quiere decir que el Sr. Presidente me cohibe el uso de la palabra para que no diga que no es verdad nada de lo que ha dicho. Conste, pues.

»*Varios electores*: Es verdad, es verdad. (*Agitacion, murmullos*).

»El Sr. *Presidente*: ¿Ois, ó no ois? Electores: sentarse, sentarse.

»Calmados los ánimos, pidió y obtuvo la palabra un elector.

»*Un elector*: Vuelvo á pedir, señores, lo que cien veces he pedido. Como cuestion de órden, pido de nuevo que se lea esa proposicion.

»*Varios electores*: Que se lea, que se lea.

»El Sr. *Presidente*: Calma, señores, calma.

»El Sr. *Huertas*: Suplico, señores, que se me permita decir dos palabras, respecto á la alusion que se me ha hecho.....

»*Muchos electores*: Que se lea la proposicion, que se lea.

»El Sr. *Presidente*: Oid, señores, oid: silencio.

»Acto continuo se leyó por el secretario, señor Castro, una proposicion suscrita por los señores Parrondo, Vicario, Angulo y otros varios, encaminada, entre otros particulares, á que solo tomaran parte en la discusion y votaciones que hubiera en la reunion los electores inscritos en las listas, los individuos de la junta de distrito y los comisionados de barrio, cuyos nombres estuviesen en los libros de actas del distrito."

Basta.

El gobernador civil de Madrid, señor marques de la Vega de Armijo, ha dirigido á los alcaldes de la provincia una circular, escitándolos á dejar á los electores la mayor libertad en las próximas elecciones para diputados á Córtes.

Cuentan, dice un diario, que un Bajá de tres colas en una ocasion quiso aparecer bondadoso ahorcando: para conseguirlo, perdonó á un delincuente cinco minutos antes de verificarse la ejecucion; pero como el lugar donde aquella habia de tener efecto distaba veinte leguas de su residencia, el perdon no llegó á tiempo.

No nos parece inoportuno el cuento.

Los demócratas de Palencia, á despecho de los propósitos del señor marques de Albaida, han resuelto votarle como su candidato en las próximas elecciones.

Si los demócratas palentinos logran su deseo, no será perdida para los espectáculos parlamentarios la presencia del Sr. Orense en las Córtes.

Parece que el brigadier D. José de Reina, que tenia designado el cuartel para Madrid, ha recibido órden de salir inmediatamente para Oviedo, en la misma situacion.

¿Qué será?

La Crónica augura un triunfo completo al gobierno en las elecciones próximas, y considera este triunfo como una victoria de las doctrinas conservadoras, como un triunfo del partido conservador, como una consagracion de la bondad de las doctrinas constitucionales.

Hé aquí una noticia que debe dejar estupefacto al pueblo español.

Llega á nuestras manos una carta de Tafalla, participándonos algunos detalles sobre la lucha que sostienen los Sres. Carriquiri y Marichalar. Dicha carta concluye en estos términos:

"Este es el estado, Sr. Director, de las elecciones de este distrito. Me persuado que cada eleccion ofrece un nuevo triunfo á la verdadera causa, á las ideas que en la última legislatura sustentó con acierto y energia, y hoy sigue sosteniendo de igual modo en su ilustrado periódico. En esta provincia no tenian ciertos hombres esta conviccion, hasta que ahora lo han palpado en la lucha que sostienen los dos candidatos. ¡Es este el gobierno representativo por quien hemos peleado siete años! esclaman con razon. ¡La libertad, que conquistáramos á costa de tanto sacrificio!"

ALCANCE.

Dicen de Calahorra:

"Para que se vean los efectos de las elecciones y del galimatias que se está armando con cuatro candidatos que para este solo distrito andan en juego, han empezado á insinuarse los electores, y anoche, en el pueblo de Tudelilla, anduvieron á trabucazos, quedando dos tendidos, el uno muerto y el otro con poca vida, y cuatro heridos de mas ó menos gravedad, á cuyo pueblo de Tudelilla marchó el juez de primera instancia con el escribano, pero no fue el fiscal, como debia.

»En Grábalos, que dista dos leguas de esta, ha habido dos muertos, y en Rivafrecha, cuatro leguas al Occidente, ha sido tal la jarana, que tuvo que subir tropa de Logroño para apaciguarlo, y se trajo 20 presos.

»No comentamos: ¿quién no siente lo que inspira la lectura de esa carta?"

CAPELLANÍAS DE SANGRE.

Son tantas las ocasiones en que infructuosamente, por cierto, nos hemos ocupado en LA REGENERACION sobre los graves perjuicios que se están causando á los interesados en las capellanías de sangre ó de familia, que creemos escusado volver á tratar de esta materia.

Sin embargo, escitados por uno de nuestros suscritores, volvemos á llamar la atencion del gobierno de S. M., para que fije su atencion en este grave asunto, en el cual se hallan interesadas varias familias que, mientras se toma una resolucion en él, no pueden dará sus hijos la carrera á que se muestran inclinados, resultando de aquí considerables perjuicios, no solo á las familias, sino hasta á la misma Iglesia.

INFLUENCIA.

El Fénix es un diario á quien no hacen mella los desengaños.

Ayer le dice *La Iberia*:

"*El Fénix* ha sido esplícito en la aclaracion que le pedimos. Lo aplaudimos, que en todos y todos los terrenos nos place la franqueza.

»*El Fénix* afirma terminantemente que pide para doña María Cristina—la influencia, esto es, la intervencion—segun nos dice nuestro mismo colega, que esta es la significacion dada por el diccionario á aquella palabra—la intervencion, repetimos, en los asuntos públicos de España; intervencion que califica de legítima.

»Afirma tambien *El Fénix*, que esa intervencion ha sido siempre ejercida por doña María Cristina.

»Respecto á la legitimidad de esa intervencion, diremos á nuestro apreciable colega, que es doctrina altamente inconstitucional. Para los asuntos *públicos*, para los asuntos *políticos*, no hay otros lazos ni relaciones legítimas que las determina las por la Constitucion del Estado. Toda otra influencia es altamente ilegítima, perturbadora ya, por este solo motivo, del juego natural de las instituciones."

Las ediciones de provincias del lunes de *Las Novedades* y *La España*, han sido denunciadas.

Y eso que vivimos bajo un régimen de *union liberal*.

Nos agrada que se vayan aclimatando las buenas costumbres.

Porque hemos reproducido un artículo de la *Revista Alsaciana* en defensa de la autoridad y de las escelencias del Pontificado, dice *El Diario Español*, que estamos desocupados.

Tiene razon nuestro colega. ¿Qué periódico importante se permite hablar hoy de otro asunto que no sea el de las elecciones?

Pues ahí es nada un tema como ese para pensar en otra cosa.

El recibimiento que se ha hecho en Barcelona á M. de Lesseps, deberá haber causado una grata impresion al autor del proyecto de canalizacion del istmo de Suez. Un gran número de botes con las banderas francesas y españolas entrelazadas, salieron al encuentro del buque que le conducia á su bordo. Infinitas personas se disputaban el placer de saludarle las primeras. Las comisiones enviadas en virtud de órden del gobernador, que debian, pasar á recibir al Sr. de Lesseps, tenian á su disposicion las falúas de sanidad y de las obras del puerto. Un delegado del ayuntamiento ofreció al ilustre viajero un lujoso carruaje que le tenia prevenido para el momento de que pusiese el pie en tierra. En la noche de su llegada se le obsequió con una gran serenata: la junta de comercio dará un banquete que tendrá lugar en los salones de la casa-lonja; ya se hallan terminados los preparativos, y esta fiesta del comercio y la industria promete estar muy animada.

DESAMORTIZACION.

En la parte oficial hallarán nuestros lectores una circular de la direccion de propiedades del Estado, dando reglas para llevar á efecto el último decreto desamortizador.

Este documento aparece en la *Gaceta* con mucha oportunidad. ¿No son las elecciones el dia 31? Pues ahí tienen los electores otra prueba del liberalismo y del amor con que el gobierno mira la dicha de los pueblos. La frase que en dicha circular nos ha hecho mas gracia, es la siguiente:

Nadie tiene derecho á utilizarse de los bienes ajenos.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 25.—El *Moniteur* confirma el desenlace de la cuestion con Portugal; pero guarda silencio respecto á la indemnizacion.

La Patria, en un artículo muy respetuoso hácia el Santo Padre, dice que el gobierno frances ha aconsejado al pontificio la devolucion del jóven Mortara; cuestion de que sigue ocupándose toda la prensa estranjera.

Lóndres 25.—Se dice que el marques de Turgot ha recibido órden de apresurar su viaje, y hablar enérgicamente al gobierno suizo respecto á las cuestiones pendientes.

Hamburgo 24.—Se esperan esta noche al gran duque Constantino y á su esposa.

J. CANGA-ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

COCHINCHINA.

Las últimas noticias recibidas de Manila nos trajeron la infausta noticia de haber sido reducido á prision en el *Tonkin*, por los infieles, el Obispo sucesor del P. Diaz, que sucumbió á manos de los mismos, mártir de la fe católica.

Hoy tenemos algunas noticias que dar á nuestros lectores respecto al dignísimo dominico, que tal vez á estas horas habrá seguido en el martirio á su celoso predecesor.

El Obispo recientemente aprisionado es el P. Melchor, natural del concejo de Quirós, en Asturias, hijo del Colegio de Ocaña, en el que hizo su carrera. Sabemos tambien que ha sido muerto el P. Sargot, vicario provincial en el mismo reino. Si la espedicion militar de Cochinchina no logra poner á raya los desmanes de los idólatras, copiosa será la sangre que se derrame por los hijos de Santo Domingo en aquellas aparta-

das regiones. ¡Dios premie tanta abnegacion y tanta conformidad, empleada en su santo servicio!

Las potencias católicas no podrán consentir que se cierren estos reinos al cristianismo, como sucedió con el Japon, cerrado á los europeos hace ya muchos años.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»PLASENCIA 21 de octubre.

»Muy señor mio: Ayer se terminó en la iglesia de madres Capuchinas de esta ciudad, la novena de María Santísima del Pilar, habiendo estado patente S. D. M. en todo el dia del 12; y habiendo leido en su apreciable periódico, que los Illmos. cabildo y ayuntamiento de Zaragoza se preparaban á festejar en el presente año de un modo estraordinario tan gran festividad, uniéndose á ellos muchos particulares para secundar tan buenos deseos; escitado mi celo en obsequio de la Santísima Vírgen con tal noticia, previos los debidos permisos de estas autoridades, eclesiástica y civil, como fiesta estraordinaria, salió de la misma iglesia, á las seis y media de la noche, un solemne Rosario con música, por la carrera general, llevando las insignias de la devocion de nuestra querida patrona la Santísima Vírgen del Puerto, con 16 faroles y seis hachas, inmediatas al estandarte nuevo, conducido por tres sacerdotes, teniendo la satisfaccion de que me acompañasen á tan sagrado acto un crecido número de mis convecinos, entre ellos muchas señoras, regresando á las ocho y cuarto dadas; de modo, que á la misma hora en que recorria la procesion de María Santísima del Pilar las calles de la ilustre ciudad de Zaragoza, se la alababa en las de Plasencia con la devocion que la es tan sumamente grata. Repetí varias veces esta observacion en el tránsito, y aun despues, con la mayor emocion de mi corazon, máxime al ver cómo mis queridos convecinos concurrieron á mi invitacion. La víspera por la noche, á la salida y regreso del Rosario, se tiraron cohetes, haciéndose lo mismo al pasar por la casa de mis amigos.

»Predicó el panegírico el Sr. D. Domingo María Rivero, dignidad de Chantre en esta santa iglesia, y gran orador, quien dijo, entre otras cosas, para probar la predileccion que Dios y María Santísima tienen á nuestra amada España, que en la noche del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo aparecieron en ella tres soles, que reuniéndose poco á poco entre sí quedó uno solo, siendo, en sentir de Santo Tomás de Aquino, un próximo anuncio, como se verificó, de que dentro de poco tiempo seria conocido y adorado en España el misterio de la Santísima Trinidad. ¡Qué satisfaccion debe ser esta, y realmente lo es para los españoles! ¡Ninguna nacion se puede gloriar de que María Santísima la visitase en persona real como nuestra España! Mucho siento no se declare dia festivo el del Pilar; pero lo es en mi casa y en las de quien tengo algun influjo; convencidos de mis incontestables razones, me imitan en esta parte. La Santísima Vírgen nos alcance del Señor la paz, que es el carácter de los hijos de Dios, ya que nos ha concedido un Príncipe de Asturias, y mueva el corazon de nuestra querida Reina doña Isabel II, para mandar se declare dia festivo el 12 de octubre, en que se celebra la festividad que debe considerarse la primera de España en todos sentidos, como asiduamente se lo suplica su amante hijo: y de V. su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—MANUEL SABINO RAMOS."

VACANTES ECLESIASTICAS.

Se halla vacante la plaza de organista y sacristan de la única iglesia parroquial de la villa de Olías del Rey, poblacion de mas de cuatrocientos vecinos, á dos leguas de la capital, cuya dotacion consiste en 1,270 rs., que serán pagados de los fondos de fábrica de la misma. Ademas de dicha asignacion, tendrá dicho sacristan los derechos que se consignan en el arancel, con otros emolumentos. Los que se opongan á ella pueden dirigir sus esposiciones al cura propio, don Eugenio de la Fuente Pelayo, hasta el 15 del próximo mes de noviembre, advirtiéndoles que el 20 del mismo tendrá lugar la oposicion.

Se halla vacante la tenencia de cura de Alcázar de San Juan: su dotacion es 2,000 reales, pagados por el gobierno: puede contar con Misa de 5 á 6 rs. todos los dias, que mandan aplicar los feligreses: deberá ser predicador, pues con los sermones de Cuaresma y otros de fiestas particulares y varios emolumentos, podrá reunir diariamente 15 rs. Las solicitudes al párroco de dicha iglesia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA se ocupa de los Santos Lugares.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre estadística.

LA EPOCA rechaza el calificativo de apostasia, lanzado por los oposicionistas á la situacion actual.

Idem del 27.

EL OCCIDENTE prosigue su entablada polémica con *La Independencia Española*.

LAS NOVEDADES, próximo el dia de las elecciones, publica el título V de la ley electoral, para los efectos consiguientes.

LA IBERIA inserta las candidaturas progresistas acordadas en Madrid por los electores de dicho partido.

LA MONARQUIA hace algunas consideraciones muy atinadas sobre lo que era la autoridad antes del renacimiento.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre la dictadura que, segun los temores de la prensa, se cierne sobre nuestras cabezas.

EL CLAMOR PUBLICO se hace cargo de la conducta de los *puros*.

LA CRONICA contiende con *La Esperanza* á propósito de instruccion pública.

EL PARLAMENTO cree que lo que hoy pasa en España en materias electorales debia ya esperarse.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Circular.

Esta direccion general comunicó á V. S., con fecha 7 del actual, el real decreto de 2 del mismo, por el que S. M. ha tenido á bien disponer que se continúen enajenando los predios rústicos y urbanos de propiedad del Estado, del secuestro del ex infante D. Cárlos, de beneficencia é instruccion pública, de las provincias; y propios y comunes de los pueblos, y de las demas manos muertas de carácter civil; en cuyo cumplimiento y prescribiéndose en su art. 1.° que las ventas se lleven á efecto con arreglo á las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de junio de 1856, y marcándose en el art. 3.° que se observen los reglamentos, instrucciones y órdenes anteriormente dictadas para la ejecucion de dichas leyes; la direccion no ha creido necesario redactar ni someter á la aprobacion del gobierno una instruccion especial, puesto que la legislacion vigente, ya general, ya parcial, ya aclaratoria, ocurre suficientemente á precisar todas y cada una de las operaciones que han de tener lugar; y por lo tanto se ha limitado á salvar las dificultades producidas por efecto del estado de suspension por que ha pasado la desamortizacion desde el 14 de octubre de 1855.

En tal concepto, y por lo que hace al verdadero valor que hoy tuvieran las fincas tasadas antes de la suspension y no vendidas, se ha dictado la real órden de 3 del actual, trasladada á V. S. en 13 del mismo, ordenándose la nueva tasacion de aquellas: y los inconvenientes que podrian surgir para la publicacion de las subastas se han obviado por el pronto con la real órden de 8 del corriente, de la cual se ha dado conocimiento á V. S. por esta direccion en 23 del mismo.

Salvadas estas dificultades del momento, tiene ya la administracion activa espedito el camino para llevar á debido efecto el real decreto de 2 de este mes, ateniéndose á la legislacion vigente y á las aclaraciones que abraza esta circular, y ha sido indispensable hacer por consecuencia del interregno de la suspension de la desamortizacion, con el fin de evitar dudas, reclamaciones ó escusas que entorpezcan las operaciones que deben ejecutarse.

La base de donde tienen que partir las enajenaciones de las fincas es el inventario de bienes desamortizables. Por desgracia, este no tiene toda la exactitud que es de desear y debiera tener si se hubieran debidamente cumplido las reglas dadas en la instruccion de 31 de mayo de 1855.

Es preciso, pues, que V. S. haga entender á la diputacion, ayuntamientos, corporaciones y demas interesados, cuyos bienes están declarados en venta, que no solo están obligados á rendir relaciones de los bienes que deban enajenarse, sino tambien de los esceptuados por el art. 2.° de la ley de 1.° de mayo de 1855, pues así lo previene terminantemente el art. 209 de la instruccion de 31 de mayo del propio año, lo cual deben cumplir en el término de treinta dias, disponiéndose por V. S. la instruccion de los respectivos espedientes que justifiquen la escepcion, y remitiéndolos á la aprobacion de la junta superior de ventas.

En este mismo término habrán tambien los ayuntamientos de designar la dehesa que necesiten para el pasto de los ganados de labor, cuya escepcion de venta les está otorgada por el artículo 1.° de la ley de 11 de julio de 1856.

Y por último: en el propio plazo de treinta dias deberán presentar ante V. S. las oportunas reclamaciones los interesados que se crean con derecho á determinados bienes desamortizables, ya por cláusulas de reversion, ya por pertenecer á patronatos familiares, ya por cualesquiera otras causas legales reconocidas por las leyes.

Al admitir V. S. tales reclamaciones, exigirá que vayan acompañadas de las escrituras de fundacion, donacion ú otros documentos que acrediten la razon en que se funden aquellas.

Recomendará V. S. á los comisionados, para que á su vez lo hagan á los tasadores de las fincas, la exactitud con que deben reconocerlas, medirlas y apreciarlas, espresando en las certificaciones todas las circunstancias y accidentes ostensibles de ellas, con especialidad su cabida, clase y número del arbolado y servidumbres que tengan con las fincas colindantes, á fin de evitar que al tomar posesion los compradores produzan reclamaciones por diferencias con las condiciones de los remates; pues esta direccion se halla resuelta á inhabilitar para este servicio á todo tasador que por malicia ó ligereza haya faltado á la exactitud de las operaciones que deberán practicar.

Las administraciones de propiedades formarán sin escusa alguna, en el término de seis dias, la capitalizacion por la renta de las fincas, teniendo muy presentes los arts. 113 al 119 de la instruccion de 31 de mayo de 1855 para manifestar las cargas ó servidumbres que tengan aquellas; no limitándose á examinar los inventarios, sino consultando los archivos de las corporaciones, los títulos de propiedad, si los hubiese, y dirigiéndose á las contadurías de hipotecas.

Respecto de los anuncios, se ha advertido por esta oficina general suma variedad en la forma y en las circunstancias y condiciones con que están redactados. Es indispensable uniformidad, claridad y exactitud, cuyas circunstancias se conseguirán, á no dudar, atemperándose los comisionados á lo prevenido en la circular de 27 de agosto de 1856 y modelo que se acompañó con ella. La direccion dirige á V. S. adjuntos dos ejemplares para que sirvan de regla á la comision de ventas de esa provincia, cuidando de no omitir el numero que tengan las fincas en el inventario; y en el caso de que algunas se dividan en suertes, por efecto de la tasacion, dar á cada una de ellas sus respectivo número de órden entre sí, fijándole en el anuncio, juntamente con el originario.

Los comisionados cuidarán de remitir los anuncios, tanto al *Boletin* de la provincia, cuanto á esta direccion, con la anticipacion necesaria para que puedan mediar los treinta dias que previene el art. 125 de la instruccion de 31 de mayo de 1855 entre la publicacion y la celebracion del remate; en la inteligencia de que si, como ya ha sucedido, la junta superior se viera en la necesidad de declarar la nulidad de una venta por falta de esta prescripcion, exigirá la responsabilidad administrativa y perjuicios ocasionados al comisionado ó al editor que hubiera dado lugar á ello.

La direccion recomienda asimismo á los señores jueces de primera instancia que la duracion de las subastas sea del tiempo bastante para que el interes de los licitadores pueda aumentar las ofertas ó pujas; en ello está envuelto el mayor beneficio del Estado y de las corporaciones civiles cuyos bienes se desamortizan, así como que no admitan mas protestas que aquellas en que se aleguen vicios legales con relacion á la ejecucion de la ley, ú otras causas que en derecho procedan; pero acreditando siempre el interesado que proteste su personalidad para hacerlo. Igualmente esta direccion no duda que el celo de dichos funcionarios les hará adoptar las disposiciones convenientes para que, tanto la remesa de los testimonios de las subastas, cuanto las notificaciones de adjudicacion á los compradores, se verifiquen con la oportunidad marcada en los artículos 134 y 145 de la instruccion de 31 de mayo de 1855, cuidando de que los escribanos no omitan nunca el entregar á aquellos la nota del papel sellado que deba subrogarse por el invertido en los espedientes de subastas, segun previene el art. 146 de la instruccion citada.

Las administraciones de propiedades cuidarán de no demorar la formalizacion de las ventas, liquidando los precios de ellas y rebaja de cargas en el término de tercero dia, que previene el art. 144 de la instruccion; exigiendo á los compradores la presentacion del papel de reintegro y las escrituras de afianzamiento en las fincas cuyo mayor valor consista en arbolado.

Dos puntos hay sobre los cuales es preciso fijar la atencion para evitar entorpecimientos en las ventas y reclamaciones ulteriores. La ley de 11 de julio de 1856 se hizo cargo de ellos; pero el corto tiempo que estuvo en vigor no permitió ocurrir á facilitar su aplicacion. El primero es la subrogacion en una ó dos fincas, de los créditos hipotecarios que pesen mancomunadamente sobre todos ó parte de los bienes de una corporacion. Esta subrogacion, prevenida por los artículos 30 y 31 de la ley citada, es preciso que tenga efecto para que las demas fincas que queden sin afectar puedan ser vendidas como libres. En su consecuencia, se servirá V. S. hacer, por medio del *Boletin oficial*, la convocacion de los acreedores de esta naturaleza, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer la designacion de las fincas no vendidas que mas les convenga, disponiendo V. S., en caso de no presentacion, se lleve á efecto de oficio, de conformidad con lo prescrito en los artículos espresados y en el 27 de la instruccion de 11 de julio de 1856.

El otro punto es la facultad que por el art. 35 de la ley de dicha fecha se comete al gobierno para que acuerde la continuacion hasta su terminacion de los arriendos hechos, con condiciones, cuya rescision hubiese de ocasionar quebrantos. Las oficinas de Hacienda, pues, necesitan saber las fincas que se hallan en este caso; y ni las administraciones de propiedades del Estado ni las comisiones de ventas pueden tener noticia alguna, por cuanto las corporaciones civiles continúan en la posesion de sus bienes. Esta circunstancia hace necesario que, publicada en venta una finca escriturada en arriendo con condiciones especiales de plazo largo, indemnizaciones ú otras análogas, los llevadores de ella presenten ante V. S. su reclamacion, acompañada de la escritura de contratacion, dentro de los 30 dias anteriores á la celebracion de la subasta, suspendiendo entonces V. S. esta, y remitiendo el espediente á esta direccion general.

Y por último, este centro directivo encarece á V. S. la necesidad de que su autoridad vigile sobre los importantes trabajos que están planteados para el descubrimiento de bienes, tanto detentados por particulares á las corporaciones, cuanto sustraidos por estas á la accion de las leyes de desamortizacion. En uno ú otro caso es cuestion de moralidad administrativa el obtener los resultados que el gobierno se ha propuesto. Nadie tiene derecho á utilizarse de los bienes agenos; nadie lo tiene tampoco á sobreponerse á la ley. La accion protectora del gobierno debe velar por los intereses generales; y comprendiéndolo V. S. así, no podrá menos de facilitar á los ajentes especiales que al efecto están nombrados por S. M. todo el apoyo de su autoridad para que puedan cumplir con su cometido dentro del círculo que les marca la instruccion de 2 de enero de 1856.

Esta direccion general confia en el celo de V S. en sus conocimientos y actividad; cuenta igualmente con la cooperacion que prestarán los representantes en esa provincia de la administracion activa de los diversos ramos que deben concurrir á las operaciones de la desamortizacion, y espera asimismo que, tanto las corporaciones cuanto los particulares que en cualquiera sentido estén interesados en ella, coadyuvarán á facilitar su ejecucion, siendo la autoridad superior de V. S. en esa provincia la que apreciando mas inmediatamente el exacto cumplimiento de los deberes que á todos y á cada uno de ellos impone la legislacion, velará porque esta se cumpla, removiendo cuantos obstáculos se presenten á fin de secundar la idea de S. M. y del gobierno espresada en el Real decreto de 2 del corriente. Sírvase V. S., pues, disponer que la presente circular se inserte en el *Boletin oficial* de esa provincia para que las observaciones que comprende lleguen á noticia de cuantos en su cumplimiento se hallen interesados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1858.—Luis de Estrada.—Señor gobernador de la provincia de.....

BOLETIN ESTRANJERO.

El último correo estranjero nos trae íntegro el discurso pronunciado por el príncipe Regente de Prusia en la apertura de la legislacion estraordinaria, del cual dimos ayer una ligera idea á nuestros lectores. Dice así:

"Ilustres, nobles y queridos señores de ambas Cámaras de la Dieta: Con profunda y dolorosa emocion, mas al propio tiempo confiado, me presento á vosotros.

»No plugo al Todopoderoso, á pesar de las fervientes súplicas de su pueblo fiel, decretar que cesase la grave enfermedad de que hace un año sufre nuestro augusto Rey y señor. En su consecuencia, mi real hermano ha creido, puesto que los médicos han juzgado que le era necesaria una dilatada permanencia en el estranjero, deber invitarme á tomar la Regencia, hasta que el estado de su salud permita á S. M. ejercer nuevamente las soberanas atribuciones, á cuyo fin, Dios me es testigo, se encaminan mis deseos y mis oraciones.

»Tengo especial satisfaccion en que el Rey, en su alta sabiduría y solicitud por el bien de la nacion, me haya encargado de la Regencia.

»Obedeciendo á tal manifestacion de la voluntad suprema, y teniendo en cuenta las actuales circunstancias y prescripciones de las leyes del pais, he tomado sobre mis hombros la pesada carga y grave responsabilidad de la Regencia, con firme voluntad de arreglar mi conducta, conforme siempre á lo que disponen la Constitucion del Estado y las leyes.

»Espero de vosotros, señores, que coadyuveis al mismo propósito.

»Los documentos referentes á la Regencia os serán presentados con un mensaje en sesion ordinaria de ambas Cámaras, y cuantas esplicaciones necesarias pidais os serán dadas.

»Señores: por lo mismo que es triste la situacion presente con motivo de la pertinaz enfermedad de nuestro Rey y señor, estamos obligados á esforzarnos, para levantar á la altura conveniente el pabellon de Prusia, en el cumplimiento de nuestros deberes, con recíproca confianza y unánime acuerdo.

»Termino el acto, señores, con las palabras que en otro tiempo retumbaban tan alegremente en este mismo local: *¡Viva el Rey!*"

Las noticias de la India que trascribimos á continuacion, son tomadas del *Nord* de Bruselas.

Las noticias que nos ha traido el correo de Bombay son decididamente muy poco satisfactorias para los ingleses. Ya los despachos telegráficos recibidos por Trieste y Marsella no prometian nada bueno; pero el correo ordinario ha venido á dar mayor importancia á las tristes previsiones producidas por los despachos. Todos los datos que encontramos en las cartas y en periódicos de Bombay, están acordes en asegurar que la autoridad moral de los ingleses va disminuyendo de dia en dia en la India, lo que atenúa singularmente la importancia y las consecuencias de los triunfos aislados que consiguen los generales ingleses. Ha llegado á tal punto la destruccion de esa autoridad moral del ejército inglés, que solo en fuerza de ser tan absoluta se es-

plica la sublevacion de los cipayos desarmados de Mooltan. Esos hombres intentaron, sin armas, apoderarse de la plaza, y fueron destrozados por la metralla de la guarnicion europea.

En Uda los rebeldes son muy numerosos: asciedden á 70,000 hombres y cuentan con 56 cañones, lo que promete á lord Clyde (sir Colin Campbell) una ruda campaña.

Recibimos de Calcuta una noticia muy dolorosa. En Durdun, á las puertas de nuestra metrópoli en la India, hay un cuartel, en el que se habia alojado á las mujeres y á los hijos de los soldados europeos. Este cuartel, pequeño y poco y mal airado, era completamente impropio para servir de alojamiento á 1,800 personas delicadas, como lo son las mujeres y los niños.

Hace algunos meses que el oficial que mandaba en aquel punto informó á las autoridades de Calcuta que el cuartel era demasiado pequeño y que la gente se hallaba aglomerada de un modo peligroso para la salud. ¿Saben Vds. cuál fue la contestacion? Mandarle unos cuantos cientos mas de mujeres y niños. La finbre y la disenteria estallan, y van ya muertas 500 mujeres y niños, sin que las autoridades de Calcuta se hayan ocupado en lo mas mínimo de tal estado de cosas.

Aquí tienen nuestros lectores nuevas y latentes pruebas de lo que son los filantrópicos sentimientos de la humanitaria Albion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA,

Santos Simon y Judas Tadeo, Apóstoles y mártires.

Es dia de Misa.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-35.
Títulos diferidos, 31-50.
Amortizable de primera, 20-30.
Idem de segunda, 14-10.
Deuda del personal, 11-80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 186.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 59-50.
Paris, á 8 dias, 5 27.

VARIEDADES.

RECETA PARA CESANTES,

En *Las Novedades* leemos lo que sigue:

"Bajo la firma de *Un amigo de D. Tomás Zumalacárregui*, hemos recibido ayer la receta siguiente para *cesantes por efecto de partidos*:

»En primer lugar tomará libra y media de sufrimiento y cuatro cuartillos de conformidad con uno de discrecion, y puesto todo en un puchero nuevo, vidriado, con cuatro onzas de resignacion, se pondrá al fuego lento de la paciencia, hasta que quede la mitad; despues se colará por el lienzo de la templanza, y mezclándolo con unas gotas de qué se me dá á mí, se meneará muy bien con la cuchara de tranquilidad, hasta que quede en un electuario de madura reflexion, el cual se tomará del modo y manera siguiente:

»Luego que una persona se halle acometida, tomará una cucharada de dicho electuario, desleido en medio cuartillo de desahogo, y poniéndose la capa ó mantilla, y tomando los polvos de la calle, irá entre sí diciendo esta oracion con muchísimo fervor:—¡Caramba! primero soy yo que nadie; pesadumbres no pagan trampas; lo cierto y verdadero es que el que se muere lo entierran; lo mejor es tomar el tiempo conforme venga; no hay cosa mas socorrida que un dia tras otro; lo mismo tiene atras que á las espaldas, ¡y últimamente, lo que no tiene remedio lo mejor es olvidarlo, amen. Despues se tomará un polvo de rapé, promediado con quina superior, ó se echará un cigarro, si puede ser, puro, se escupirá largo, y saldrá el mal humor, etc."

BOLETIN DE NOTICIAS.

El jueves se estrenará en el teatro de Jovellanos la zarzuela en tres actos, *La Dama blanca*, obra póstuma del desgraciado Allú.

Los productos de esta funcion, que SS. MM. honrarán con su presencia, se destinan á beneficio de la familia del maestro compositor.

Damos la mas cordial enhorabuena al Sr. Salas por esta filantropía, que tanto le honra.

—En la actualidad se halla espuesta al público, calle del Caballero de Gracia, número 2, cuarto principal, una obra muy notable de paja de centeno, que consta de un gabinete con cuatro puertas, y en su centro una bonita mesa de billar. El todo contiene sobre tres millones de piezas, poco mas ó menos, formando una perspectiva agradable y digna de atencion.

—El *Boletin de Cuba* **dice lo siguiente:** "Hemos tenido ocasion de ver el regalo con que la apreciable oficialidad del regimiento de infantería de Cuba ha obsequiado á su antiguo coronel, hoy dia brigadier, teniente de rey de esta plaza. En efecto: hermosos son los bordados de las insignias de su clase, primorosamente trabajados, y que de la espresada oficialidad hace pocos dias que ha recibido el señor brigadier D. Ignacio Carazo. Al otro lado de los bordados hay una linda inscripcion, con letras de plata, de bellísima forma, que dice de esta manera: *La oficialidad del regimiento de Cuba, á su brigadier.* Repetimos, que todo está perfectamente bordado con el gusto mas esquisito."

—Un tercio de onza de ácido hidroclórico, con cinco onzas de alcohol y treinta y dos de agua, mezclados, y dulcificada la mezcla con jarabe de azúcar, constituyen un remedio que, tomado á cortas dósis, hace que cualquiera persona que se embarque pueda dar la vuelta al mundo sin esperimentar la molestia del mareo.

—*El Occidente* **anuncia la dimision del señor duque** de Sexto del corregimiento, y dice que será nombrado en su reemplazo el Sr. Güell y Renté.

—En Bilbao llamaba la atencion el no haberse presentado en la administracion de loterías el tenedor de un billete premiado con 24,000 duros. Al fin se han presentado dos coasociados y un mozo del café Suizo de aquella villa. Aquel establecimiento está de suerte. No há mucho tocaron 50,000 duros á cuatro jóvenes que asisten puntualmente á él.

—Por el ministerio de Marina se ha confirmado el nombramiento del capitan de navío, Sr. Boado, para mayor general de marina en Filipinas.

—Se han abierto en Barcelona ocho escuelas de adultos, sostenidas por el ayuntamiento: se da la primera enseñanza por la noche á gran número de trabajadores.

—Se va á plantear un telégrfo sub-marino de Inglaterra á Gibraltar, y de esta fortaleza á Malta, el cual se unirá con el de las islas Jónicas.

—Se trata de establecer en Alicante un hotel que reuna las condiciones de los mejores del estranjero, con espaciosas habitaciones, baños, carruajes y demas necesario.

—Ha sido presentada á la empresa del teatro de la Zarzuela una en un acto, titulada: *El médico de partido.*

—El 20 por la noche llegaron de Terranova, por el cable sub-marino, cuatro palabras clara y distintamente formadas.

—Ha sido nombrado oficial de la direccion de hidrografía, el capitan de fragata. D. José Espejo antiguo delineador del mismo establecimiento.

—No es cierto que el gobierno trate de disminuir este año la importacion de los tabacos filipinos en la península; por el contrario, vendrán de 60 á 70,000 quintales mas de los reclamados.

—Diálogo. ¿No sabe V. el noticion?
—¿Cuál?
—¡Es un grano de anís!
Que ha llegado el Sr. Mon
A Paris.
—¿Cómo así? ¿Por qué razon,
Sin consultar á Dombon
Gloria y prez de este pais,
Se ha marchado el Sr. Mon
A Paris?
—Tuvo en consideracion
Que la actual situacion
Con él estaba en un trís,
Y fue á pedir proteccion
A Paris.
Ya se salvó la nacion,
Ya se ha salvado el pais,
Ya ha llegado el Sr. Mon
A Paris.

—Castilla la Vieja adelanta en la via industrial y fabril. En la márgen del rio Cerquillo se ha establecido una fábrica de rubia, que en sus seis piedras ha molido desde mayo en que dió principio á sus trabajos, mas de 10,000 arrobas que se han esportado para Barcelona, Bilbao, Santander, Sigüenza y Madrid. Ademas, en Cuellar hay gran número de molinos que ocupan multitud de operarios.

—El presupuesto del ferro-carril de Málaga á Córdoba, que acompaña á los planos, asciende á 132.978 4?0 rs., lo que da 1.028,364 como precio medio del kilómetro.

—El dia 25 de noviembre se venderán en pública subasta otros dos solares, correspondientes á la reforma de la Puerta del Sol, que son de los mas inmediatos á la calle de Alcalá.

—*El Hijo de la noche* **es uno de esos dramas franceses** de grande espectáculo, en que todas las reglas del arte se sacrifican al deseo de hacer efecto. Como produccion literaria, el drama es malo; como espectáculo, divierte á los chiquillos y á los que gozan lo mismo con *La Pata de Cabra* que con *La Redoma encantada*. La maquinaria es bastante regular. En el sesto cuadro aparece una corbeta meciéndose sobre la espalda de un mar embravecido. Hay tiros, sablazos, rugidos del huracan, relámpagos, gritos y todo lo que gusta á las niñeras, á los chicos y á los que toman las cosas del mundo del modo que vienen. El drama es interminable.

—Hácia Uniadera, confines de Albacete y Murcia, se han presentado algunos hombres á caballo, á los que se atribuia el designio de apoderarse y sacar rescate de algunos propietarios. La autoridad los persigue.

—Se ha comunicado una real órden al capitan general del departamento de Cádiz, dice el *Correo autógrafo*, que tiene por objeto el alistar con toda premura cinco vapores de nuestra armada. El destino de estos buques, segun nuestras noticias, es la espedicion contra los moros riffeños. Alguno de los vapores referidos parece que se hallan ya en el puerto.

—El jueves último, á las altas horas de la noche, aprovechándose algunos ladranes de un descuido, se introdujeron en una tienda de ropas de la calle de San Vicente, en Valencia, y ya se marchaban con algunas piezas cuando fueron sorprendidos por un sereno: viéndose descubiertos, dejaron el robo y huyeron apresuradamente, perseguidos por el sereno, que, no pudiendo darles alcance, les disparó un tiro, sin resultado alguno: al escuchar la esplosion se presentaron otros serenos, y habiendo registrado la casa que se intentaba robar, se notó que afortunadamente nada faltaba, no habiendo tenido tiempo los ladrones para consumar el atentado.

En la misma noche atravesaba un caballero por la plaza de Carlet, cuando fue sorprendido por dos hombres que, navaja en mano, le pidieron el dinero que llevaba, y no pudiendo conseguir su intento por acercarse gente, se contentaron con darle un navajazo que le hirió levemente una mano.

—Va á ejecutarse por la orquesta del teatro Real una sinfonía, composicion del jóven español don J. Espin y Perez. Su autor la ha dedicado á S. M. la Reina.

—En Barcelona se trata de plantear una fábrica para elaborar bisuteria. Tendremos satisfaccion en que se lleve á efecto.

—Se halla dispuesto el vapor *Berenguer*, **al mando** de D. Joaquin Castilla, para marchar á nuestra Antilla el 12 de noviembre, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

—El 15 de noviembre empezarán las peleas en el Circo gallístico de Recoletos. Los aficionados tendrán reservados sus abonos hasta el 6, pudiendo renovarlos desde esta fecha, de once á tres de la tarde.

—En Novedades se está ensayando para ponerse en escena en esta semana, el drama en cuatro actos y en verso, titulado *Las Aves de paso*, original del Sr. Rivera.

El presidente de los Estados-Unidos ha dispuesto que se prepare un buque de guerra en Mare's Island, para hacer una espedicion científica, cuyo objeto es reconocer la travesía mas corta de California á China, señalando con exactitud los puntos peligrosos.

—En la segunda semana de este mes, la Caja general de depósitos ha recibido 7.303,501,29, y ha devuelto 5.166,221,80, aumentado 2.137,270,49 las existencias en metálico, las cuales en fin de semana componian 185.310,338,40.

El papel, por el contrario, ha disminuido, devolviéndose 11.086,992,59, y recibido 3.606,824,19. Existia depositado á fin de semana 842.906,926,70. La cuenta de caja presenta una disminucion de existencia en metálico y un aumento en billetes nominativos.

—Escriben de Bilbao que hace algunos dias corren les aguas de Uscortá. Aunque este estado es provisional, el vecindario ya nunca carecerá de ellas. La operacion se efectuó con éxito.

La cantidad de agua que llega por las nueve fuentes, se eleva á 500 calderas por ahora.

—La diputacion provincial de Madrid, presidida por el señor conde de la Oliva, se ha completado con el Sr. Lizana.

—En Granada se encuentran ya barras de oro, procedentes de las arenas de Caniles de Baza, cuyas arenas auríferas se asegura son riquísimas.

—La comision sevillana que entiende en el monumento á Murillo, ha recibido una real órden autorizándola á dividir en uno ó dos actos la rifa de objetos artísticos, donados por los profesores y aficionados á las bellas artes. La comision ha adoptado las mas oportunas medidas, no solo para que los objetos regalados para ayudar á la idea se reciban convenientemente; sino que las ha hecho estensivas tambien á que se conserven en local seguro. Hay muchos cuadros, entre los cuales figuran no pocos de mérito.

—Muy pronto verá la luz un libro cuya falta era muy notada por el cuerpo consular español y por todas las personas que se ocupan de asuntos mercantiles é internacionales, á saber: una *Guia práctica para los consulados de España*. El Sr. de Jove, nuestro cónsul general en las ciudades anseáticas, que ha llegado á Madrid en uso de real licencia, ha dado cima á aquel trabajo.

—Es unánime la conducta de la prensa en censurar el modo indecoroso é indigno de una capital como Madrid, con que se ponen en escena las óperas en el régio coliseo de Oriente. Periódicos afectos á la empresa, como *El Diario Español*, hacen observar todo lo que tiene de ridículo, que en la *Lucrezzia Borgia*, en la corte de Ferrara, aparezca la decoracion de la célebre capilla del Obispo, en la plazuela de la Paja de Madrid, y que se presente tan miserable el convite de la duquesa de Ferrara.

El precio de las localidades de este teatro justifica estas exigencias.

—Es lamentable el estado en que se hallan los caminos que se dirigen desde Alicante á Murcia y de Murcia á Lorca.

—El 20 faltaban en Cádiz las comunicaciones telegráficas de Madrid. La línea se habia interrumpido.

—Parece que en uno de los pueblos de Valencia se ha presentado una plaga que empieza á desarrollarse. Segun *La Actualidad*, es la lepra.

—Se anuncia la apertura de algunos salones aristocráticos, indicándose que, como todos los años, la condesa de Montijo inaugurará la estacion recibiendo á sus numerosos amigos el 15 de noviembre, dia de San Eugenio.

Durante su ausencia de esta corte, se han ejecutado en el palacio de la plazuela del Angel nuevas obras de embellecimiento. Sobre el terrado que antes conducia desde los salones principales al comedor, se ha construido una preciosa galería árabe, cubierta de cristales.

Tambien se dice que la condesa de Galen, esposa del ministro de Prusia, continuará sus recepciones de los viernes.

La Reina no oculta su pensamiento de dar varios bailes, grandes y pequeños: el primero se efectuará el 19 de noviembre, dia de su Santo, y el tercero el 28 del mismo, cumpleaños del Príncipe de Asturias.

—En Lieja se ha celebrado un matrimonio, reuniéndose entre ambos cónyuges solo tres piernas y dos ojos: el marido tiene una pierna de palo, y es tuerto, en lo que le imita su mujer.

—En el Hospital general de está corte, no tan solo han variado de aspecto algunas salas donde la lobreguez se unia á las malas condiciones higiénicas, sino que todas ellas han sido reformadas y pintadas nuevamente: el patio está convertido en jardin, y se han adoptado resoluciones directamente encaminadas al mejor servicio de los infelices que allí se acogen. En los alimentos se han hecho innovaciones, no siendo la menor, seguramente, el que haya constantemente caldo de gallina para la generalidad de los enfermos.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 47 ½ á 67 rs. fanega. La cebada de 26 á 28 La algarroba á 40. Aceite de 56 á 60 Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

FUENTE LA ENCINA 20 de octubre.

Muy señor mio: Ya que V. se ha dignado mandar insertar en su ilustrado periódico y número correspondiente al dia 14 del actual, el artículo que me pareció bien dirigirle con aquel objeto, desearia que se rectificase la partida de 700.000 rs.; pues, si mal no recuerdo, yo escribí la que correspondia, esto es, la de *setecientos veinte mil.*

Sírvase V. disimular esta nueva molestia á su mas atento seguro servidor que B. S. M.—AGUSTIN PLAZA.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS. NUM. 1,068. Madrid jueves 28 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion. un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales. un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

DESCARTES.

IV.

Una mujer célebre, la baronesa de Stael, al tratar de la filosofía alemana, y hablando de Condillac y de Bonnet, se esplica en los términos siguientes: "Estos dos filósofos, Bonnet, sobre todo, han establecido algunas escepciones en favor de la revelacion; pero me parece que una de las faltas de respeto hácia la Religion divina, ha sido el haberla separado de las demas ciencias; como si la filosofía, el raciocinio, todo, en fin, que se estima en los negocios del mundo, no pudiera aplicarse á la Religion." Tales aseveraciones coinciden con aquella proposicion de Portalis. "No quiero que haya una filosofía para las ciencias y otra para la Religion." Todas ellas las creo verdaderas, considerando *únicamente* la existencia del dogma, hecha abstraccion de las profundidades que encierra. La razon humana, ilustrada por una luz superior, puede llegar por medio del discurso hasta á decir con pleno convencimiento y absoluta firmeza: *Aquí hay un misterio; pero no me es posible penetrar sus abismos insondables. El misterio es para los hombres: su contenido para Dios.*

Haciendo ahora aplicacion de estos principios á la filosofía cartesiana, advertimos mas fácilmente su marcada inconexion en unos puntos, y sus flagrantes contradicciones en otros.

Asegurar, como lo hace Descartes, que en la vida comun debemos atenernos á simples congeturas y meras probabilidades, es introducir la separacion y el divorcio entre la verdad práctica y la verdad teórica; y por una de aquellas inconsecuencias tan frecuentes en las doctrinas de este filósofo, admitir la moral repudiando el dogma. Como si la primera no fuera un corolario del segundo, y aquella pudiera comprenderse sin este. Pero admitiendo la moral con el dogma, forzosamente hubiera tenido que admitir Descartes otras verdades del órden físico, para que aquellas tuvieran su aplicacion real y positiva. ¿De qué nos sirve el dogma moral sin nuestra propia existencia y la de los cuerpos que nos rodean? No basta esto todavía. La ley moral seria enteramente inútil si las acciones del hombre no se sometieran á su imperio, y presupusieran la certeza de un fin, próximo y terreno algunas, remoto y estramundano todas.

Si se proclama, pues, como máxima absoluta é infalible la evidencia clara y distinta en toda clase de conocimientos, necesariamente ha de rechazarse la evidencia indirecta y mediata de los misterios. Y es tal el valor que da Cartesio á esta regla, hija del mas neto protestantismo, que hasta la voluntad de Dios quiere sujeta á ella como á un yugo de hierro. En su *Med.*, 6, se esplica de este modo, tan filosófico como cristiano: "No hay duda ninguna de que Dios no puede hacer todas las cosas que yo no concibo con distincion; y nunca he juzgado le fuera imposible dejar de hacerlas mas que por la razon sencilla de la contradiccion que tenia yo en concebirlas bien. Esto es gráfico, y no admite réplica alguna. ¡Hacer de la inteligencia humana la medida de la omnipotencia divina! ¿Qué arcano ni misterio saldrá ileso del ariete cartesiano? Tan estupenda afirmacion, puesta en boca de otro que no fuera Descartes, probaria, si no la ignorancia mas torpe, la audacia mas insensata. Ni aun la autonomía que conceden los panteistas al hombre, concede Descartes á Dios. Pero lo estraño y sorprendente es, que haciendo del entendimiento humano la medida del poder divino, la veracidad de aquel no puede afirmarse sin la veracidad de Dios; y mientras á la inteligencia humana repugna que dos y dos sean cuatro, y que los tres ángulos de un triángulo no sean iguales á dos rectos, la inteligencia divina puede hacer sin dificultad que dos y dos sean cinco, y que los tres ángulos de un triángulo no sean iguales á dos rectos. Por eso dice muy bien M. Jules Simon, que al sostener Descartes que Dios no puede engañarnos, no dice nada en realidad, y pronuncia palabras vanas; pues que dependiendo los axiomas de su voluntad solamente, la verdad y el error no comienzan sino despues de Dios, y son calificaciones arbitrarias que no pueden convenirle á él mismo. Segun la metafísica cartesiana, Dios pudo hacer que el bien fuera el mal, y que el mal fuera el bien, consultando únicamente su voluntad divina, que, por lo visto, obra sin consejo de su divina inteligencia. Es decir: que Dios ha hecho del hombre un autómata, y del mundo una máquina. En vista de tan insignes desvaríos, ¿estrañaremos que Leibniz dijera de Descartes que habia llenado el mundo de milagros, y Pascal, que el Dios de este filósofo era un Dios inútil?

Despues de sentar Descartes en su discurso sobre el *Método*, como regla general y absoluta, que no debe admitirse nada sin conocerse con evidencia y distincion, viene infringiéndola claramente, cuando en sus respuestas á las objeciones recogidas por el P. Marsenne se espresa de este modo: "En fin: cuando digo que Dios es un ser *inconcebible*, debe entenderse con una plena y entera concepcion que comprenda y abrace todo lo que está en él; y no de aquella concepcion á medias é imperfecta que tenemos nosotros, y que, sin embargo, es bastante para conocer que hay un Dios." Luego Descartes mismo declara paladinamente que la noticia que tenemos de Dios no es plena y entera: confiesa que Dios no es para nosotros cognoscible en toda la plenitud de su esencia; y admite en el hombre la ininteligibilidad parcial de Dios; esto es, una idea oscura, y mas que oscura ininteligible, á la que no puede aplicársele su criterio de la evidencia.

Una solucion idéntica da Descartes en sus respuestas citadas, á los argumentos que le hacia un teólogo de su tiempo. En cuanto á la cosa infinita, dice, nosotros la concebimos, en verdad, positivamente, pero no segun toda su estension; es decir: que nosotros no comprendemos todo lo que es inteligible en ella. Para mí, continúa mas abajo, todas las veces que he dicho que Dios podia ser conocido clara y distintamente, no he querido decir ó entender sino de ese conocimiento finito y acomodado á la pequeña capacidad de nuestro entendimiento. Hay, pues, que admitir, segun el mismo Descartes, ciertas verdades de un órden superior, que, lejos de ser claras y distintas, como las pide su primera regla, son incomprensibles á nuestra mezquina inteligencia.

Si reflexionamos atentamente, en todas las ideas encontramos una parte clara y otra parte oscura, que no porque sea oscura y esceda nuestra aprension, deja de ser tan real y positiva como la clara. Este fenómeno del órden intelectual se reproduce, aunque de distinto modo, en el órden físico y moral. En el órden físico no vemos lo claro, sino lo oscuro. La naturaleza nos presenta la llanura junto al monte; y al lado de raquíticos arbustos, se levantan majestuosos robustos cedros y corpulentas encinas. Las bellas concepciones de Rafael y de Murillo, estampadas en el lienzo, ni recrearian tanto nuestra vista, ni serian dignas del estudio y admiracion de los inteligentes, si no fuera por la parte oscura que va unida y realza á la parte clara. Pasando al órden moral, nadie ignora que el hombre se purifica en el crisol de las tribulaciones: su virtud adquiere mas subidos quilates cuanto mas rudamente la prueban corazones pérfidos llenos de hiel y de veneno. ¿Sería tan estraordinario el mérito de los mártires, si no fuera por ese lujo de crueldad que desplegaron sus verdugos?

Hay, pues, una perfecta analogía entre estos órdenes, y sin el claro-oscuro que los acompaña, no serian accesibles á nuestra flaca comprension. Tan pobre es la inteligencia del hombre, que la claridad en todo su esplendor le deslumbra, y la oscuridad en toda su negrura no le deja ver. Ni puede mirar al sol de frente, ni puede ver en la noche oscura.

Para neutralizar Descartes el mal efecto que las confesiones arriba enunciadas hacian á su criterio de la evidencia, nos viene diciendo al concluir sus respuestas á las primeras objeciones, que debemos creer en la oscuridad de la fe; porque si bien la materia, objeto de la creencia, es oscura, la razon formal ó moral, como él se esplica, va acompañada de esa claridad y distincion que exige la primera y principal de sus reglas. Esta doctrina, aunque aceptable, está en abierta contradiccion con la proclamada en el *Discurso sobre el Método*, en donde prescribe terminantemente la claridad con respecto á las ideas, pronunciándose contra todo conocimiento indirecto ó mediato.

No faltó quien, á poco de escribir Descartes sus obras, le hiciera ver la palmaria dificultad que habia en conciliar la doctrina consignada en su *Método* con la emitida en sus *Respuestas*. Pero Descartes trata de salir del apuro, haciendo una incursion en la teología, y resbalándose por el terreno de la gracia. Afirma que, mediante la luz de esta gracia, podemos nosotros creer en las cosas oscuras..... Pues bien: los teólogos, si no me equivoco, dicen que la gracia puede derramar luz y avalorar los motivos de credibilidad, pero no constituir esas mismas razones que prueban la existencia y necesidad de nuestros dogmas. Si esas razones no fueran tales, si no estrañaran todo el valor de la verdad, la gracia no podria hacerlas valederas. Este don celestial y divino no da á la verdad un valor objetivo, sino que predispone el ánimo á recibirla, iluminando nuestro entendimiento, domando nuestras pasiones, purificando nuestros afectos, removiendo, en fin, todos aquellos obstáculos que nos impiden conocer y comprender esa verdad, al mismo tiempo que contemplar su bondad y su belleza.

Ya que he hablado incidentalmente de teología, quiero consignar aquí, para concluir este artículo, que desde que la filosofía se ha declarado hostil y antagonista de la teología, á la que debia auxiliar, como inferior y dependiente suya, el gran vacío que, con algunas escepciones, se advierte en las obras de los filósofos modernos, es la ignorancia unas veces y la falta de profundidad otras, en las altas cuestiones teológicas. Repudiando con soberbio desden la revelacion y la tradicion cristiana, se han forjado un Dios á su imágen y semejanza, sin reparar que ellos son criaturas hechas á imágen y semejanza de su Criador. En todo han fundado sus sistemas menos en Dios, y han buscado la realidad en las regiones de la nada. A fuerza de elucubraciones y sofisterías, han formado el árbol genealógico de las ciencias y lo han suspendido en el aire; árbol plantado por Dios en el Paraiso, sus raices se ocultaban en la tierra y su copa se perdia en el cielo. Ningun filósofo podrá negarme que el primero y principal objeto de la filosofía es Dios; y Dios no puede comprenderse, ni comprendese de otro modo, so pena de afirmar y negar á un mismo tiempo su existencia, que como nos lo enseña la teología católica. Pero el hombre, henchido de orgullo, ha despreciado las sublimes enseñanzas de la Iglesia, y la luz purísima que irradiaba en su mente se ha tornado en densas y horribles tinieblas. El entendimiento, que en alas de la humildad recorria antes libre y veloz los espacios infinitos, hoy se revuelca impotente en el fango del materialismo.

ROMUALDO ARNAL.

CRONICA ELECTORAL.

"¡Perdon, perdon, señor conde de Lucena! ¡Perdon, Sr. Posada! Perdon, pedimos á todo el ministerio, por haberle acusado de poco ó nada liberal en las presentes elecciones. ¡Cuánta ha sido nuestra torpeza! ¡Cuán grande nuestra ceguedad!

»Pero llegó la hora de la revelacion, y con ella la del arrepentimiento.

»Sí, señores: el gobierno cumple lo prometido: el gobierno no falta al lema que en su bandera imprimió. Union de libres fue la que estableció, y union de libres es la que existe. Decidme si no, quiénes obran con mas libertad.

»Hacen todo lo que quieren, y todo lo que vosotros no quereis. Culpa es vuestra si no perteneceis á la union.

»Oid, en prueba de mi aserto, su *contundente* lógica.

»El hombre es libre.

»La union es libre.

»Luego el hombre debe ser unionista.

»Siendo unionista, tiene que ser ministerial, y votar el candidato idem.

»Ahora bien: si no lo vota, no es ministerial; si no es ministerial, no es unionista; si no es unionista, no es libre; si no es li-

bre, no es hombre; si no es hombre, es una fiera á quien es necesario domesticar."

Con estas palabras principia uno de nuestros colegas su *Crónica electoral*, y con ellas hemos creido oportuno comenzar la nuestra.

Esas deducciones con que terminan valen un imperio para anunciar la *verdad*, que están próximas á dar á luz las urnas electorales.

Narremos:

La Monarquía Española hace la siguiente descripcion de las elecciones, que es un vivo retrato de lo que ahora pasa en nuestro pais:

"Desde las *razzias* de funcionarios públicos, *anima vilis* de toda eleccion; desde la prévia confeccion de las listas, ó sea levantamiento ó formacion de las huestes; desde las primeras instrucciones á los parciales, y primeras insinuaciones suplicatorias ó conminatorias á los contrarios, hasta la resurreccion de los muertos, la milagrosa cura de los paralíticos, la mágica desaparicion de papeletas; la prodigiosa multiplicacion de cédulas: desde los paseos gubernamentales y las medidas administrativas, hijas de un celo súbitamente despertado, hasta la conveniente eleccion de local para la celebracion del acto electoral, hasta el cambio repentino de secciones; y en fin, desde las remociones de alcaldes y ayuntamientos díscolos, desde las mudanzas de domicilio, hasta la interceptacion de las comunicaciones por la ruptura de puentes y recogida de barcas, y hasta la sorprendente aparicion en los caminos de improvisados malhechores, todo esto, y muchísimo mas, inventado ó por inventar, entra, por derecho propio, ó por el uso, en el dominio de la *influencia legal* que puede ejercerse en el sistema *verdad*."

Los materiales cuya insercion vamos á disponer, dirán si es ó no exacta la descripcion hecha por *La Monarquía*.

Allá va un trocito de una carta escrita á *El Valenciano* por el Sr. Bernal Baldoví:

"*Trucha electoral.*—El gobierno de Madrid, cumpliendo con lo ofrecido en su circular-programa de 21 de setiembre último, consiente, indica, propone, presenta, aprueba ó apoya para la diputacion á Córtes del distrito de Sueca al señor don Emilio Bernal, marido de la hija de un hermano de la esposa de D. Vicente Martinez y Peris. Es andaluz, segun dicen; no conoce á ningun elector del distrito, ni le gusta el arroz, ni ha tenido tercianas, ni le ligan tampoco otros vínculos á los intereses *suecos* que el de ser *sobrino de su tio*: lo cual quiere decir, en el lenguaje del pais, que: *ta-ra-rá* y *ta-ra-rú tot ve á ser ú*. Y para que llegue á noticia de los interesados, y puedan emitir sus sufragios con el debido conocimiento de causa y persona,

Desde este segundo piso,
donde está pescando en seco,
les dá el oportuno aviso
un elector sordo y... sueco.

»Pero esto pasa solo en un distrito de la provincia de Valencia: en la capital es otra cosa, y todo se reduce á hacer á los electores ofrecimientos *positivos*.

»En el distrito de Serranos, de la ciudad de Valencia, dice *El Parlamento*, se preparan las elecciones de un modo original. A instancias del señor D. Gaspar Corrons, representante de don José Valenti, de aquel comercio, y de D. Antonio Sans, fabricante de tejidos de seda, fueron convocados para la noche del 19 del actual varios electores de aquel distrito, todos del comercio de tejidos y estampados del pais y estranjeros. Reuniéronse en casa del Sr. Valenti en número de 39, y tomando la palabra el Sr. Corrons, parece que les manifestó que si se comprometian á dar sus votos en favor del Sr. D. Francisco Pujals y Santaló, se prometia conseguir que los que fueron incluidos en segunda clase para el pago de sus cuotas, y antes estaban en quinta, volverian otra vez á esta clase. Como era natural, los electores mostraron su sorpresa al oir semejante proposicion, y cada cual esplicó sus motivos, queriendo todos saber qué fundamentos habia para esperar un favor que desconfiaban pudiese realizarse.

»Al ver esta ansiedad, el Sr. Corrons trató de desvanecerla, dando á entender que no solo esperaba conseguir lo que habia dicho, sino tambien algun otro favor. Despues de mil vacilaciones, quedaron convencidos, y estendieron los nombramientos de los 39 que se hallaban presentes, de cerca de 50 que componen la clase, para firmar una solicitud que se estenderia. Quedaron nombrados directores los Sres. Corrons y Sans, que no se hallaba presente, y como auxiliares D. Salvador Vives y D. José Castellano, debiendo estar los dos primeros en la mesa que se colocaria en el salon donde se efectuase la eleccion para llenar las papeletas en que se emitieran sus votos. No faltó quien pidiera al Sr. Corrons mas amplias y precisas esplicaciones; pero este se encerró en la mas completa reserva, prometiendo, sin embargo, de nuevo el mejor resultado. Ya diremos á nuestros lectores lo que ocurra como término y corona de este hecho, que es, sin disputa, uno de los mas notables que se han presenciado, y de los que mas gráficamente caracterizan la situacion de todo un pueblo y la esencia de un sistema. No le echaremos en olvido."

Sistema es este de hablar al alma de los electores que parece se ha adoptado tambien á orillas del Guadalmedina, segun se deduce de las siguientes líneas, que tomamos de *El Avisador Malagueño*:

»Los manejos y las intrigas electorales están á la órden del dia, y son tan infinitos como variados los medios que se ponen en juego para adquirir votos á favor de este ó del otro candidato. Particularmente en el distrito de la Merced, los electores están en prensa, y no tienen un momento de sosiego. Algunos podrá ser que estén contentos, si es verdad, que no lo creemos, lo que se ha dicho de que encuentran probabilidad de enajenar su voto por el cuanto vos contribuísteis."

¿Qué contestarán á esto los periódicos ministeriales?

Tenemos á la vista un manifiesto, en que los *liberalistas* de Cádiz pretenden contrariar la candidatura de D. Fernando Marquez, director del observatorio de San Fernando.

¿Quiéren saber nuestros lectores cuál es el argumento *decisivo* que se emplea para combatir esa candidatura? Decir que el señor Marquez y sus amigos son..... *neo-católicos*. ¡Jesus, qué horror!!

Lo peor será que esa calidad, en vez de quitar, aumente los votos y las simpatías hácia el Sr. Marquez.

La España publica estas líneas:

"Segun carta que hemos recibido de Vitoria, dice no hay completa exactitud en los hechos relativos á las elecciones de la provincia de Alava, que, tomados de *La Discusion*, insertamos en nuestro número de 22 del actual.

»Prometen enterarnos muy al pormenor de las cosas estraordinarias ocurridas en aquel suelo clásico de libertad y de decoro, bajo el mando de su actual é improvisado gobernador, el antiguo neo-católico y hoy furibundo vicalvarista, señor vizconde del *Cerro de las Palmas de Mallorca*, etc., etc., etc. (*siguen 27 apellidos*, que no copiamos, por no abusar de la paciencia del lector), el cual va á dejar allí memoria sempiterna.

»Mientras llega dicha relacion, nos envian una copia del escrito que, cansados de sufrir y callar irregularidades y medios oficiosos de influencia ilícita, se han visto en la necesidad de presentar al tribunal nuestros amigos los Sres. D. Pedro de Egaña y D. Ramon Ortiz de Zárate.

»El hecho contenido en el escrito á que nos referimos, y cuya publicacion fue causa de haber sido denunciado nuestro número de provincias de ayer lunes, envuelve tal gravedad, que nos parece imposible que el gobierno mismo á quien combatimos pueda mantener un solo dia mas en el mando al inhábil y temerario agente que ha osado cometerlo.

»A reserva de hablar de ello con la estension que por todos conceptos merece, dábamos ayer á continuacion lo que bajo su responsabilidad moral y legal narraban las respetables personas que se ofrecen á probar en juicio lo que dicen."

Es muy digna de llamar la atencion, por los personajes que en ella figuran, la siguiente carta de nuestro celoso corresponsal de Oviedo:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Oviedo 22 de octubre.

»Esta provincia no tiene que envidiar á ninguna otra en lances electorales, y bien puede figurar por tanto en la *Crónica* del periódico. Ninguna eleccion para diputados se hizo en Asturias desde que tenemos gobierno representativo, donde se haya visto la influencia moral mas á cara descubierta. En otras épocas se habrán sentido la misma influencia y la falta de verdad reinaria en todas ellas, porque lo lleva la cosa consigo, como vino á declararlo el ministro de la Gobernacion en su famosa é inolvidable circular; pero al menos los gobiernos anteriores, si no pudieron pasar por otro camino, trataron de ocultar cuanto les fue dable á la susodicha influencia.

»El actual, empero, que nos dijo ser él á quien estaba reservado presidir la rectificacion de las *únicas listas verdad*, autoriza á su delegado en esta provincia para publicar en el *Boletin oficial* de ayer la órden que incluyo. En ella declara "ultimadas las listas de segunda rectificacion, hechas *únicamente* en ellas las alteraciones que produjeron los fallos de la Audiencia territorial, »con los recursos de apelacion interpuestos ante »la misma."

»Sabe V. que el art. 17 de la ley de 18 de marzo de 1846 dispone que, "si en algun distrito no llegaren á 150 los electores que tengan las »condiciones requeridas en los artículos 14 y 16, »se completará aquel número con los mayores »contribuyentes de contribuciones directas." Pues bien: á consecuencia de la citada circular, están incompletos cuatro distritos de la provincia, entre ellos Pravia y la Vega de Rivadeo. En el primero de estos habia, cuando las listas de segunda rectificacion, 146 electores; revocó la Audiencia seis decretos de inclusion; quedan por tanto, 140.

»Una medida de tanta trascendencia no era posible la tomase este señor gobernador por su cuenta, y se cree que consultado al ministerio, se le ha debido decir: "No se toque en las listas de »Pravia." Pero sucede que se hallaban en igual caso otros tres distritos, y en el de la Vega de Rivadeo faltan nada menos que 36 electores, sin contar los que, segun lo prevenido en el párrafo segundo del citado artículo de 17, "paguen una »cuota de contribucion igual á la que pagare el »menor de los contribuyentes para completar dicho número."

»Es muy estraño que siendo asturiano el señor ministro de la Gobernacion, cuando uno ú otro de los periódicos de Madrid vienen todos los correos diciéndole si está en inteligencia con el Sr. Mon, si es el que favorece á los dos cuñados, y tantas y tantas cosas que no quiero repetir, ponga tan poco cuidado en asuntos de suyo delicadísimos.

»En el distrito de la Vega, habian preparado el terreno los progresistas, y contaban con el refuerzo de esos 36 electores para derrotar..... ¿á quién? nada menos que al Sr. Pidal, cuya influencia, habiéndose disipado por completo, tiene que vivir en política con la que le prestan sus amigos: el Sr. Pidal, sin aliento siquiera para luchar en Villaviciosa, en el pueblo de su naturaleza, donde residen sus deudos, aunque de seguro no se halle domiciliado en el distrito ningun elector pariente suyo, pues todos tienen cubierto en la mesa del presupuesto; el Sr. Pidal, que abusando de la bondad que caracteriza al Sr. Bernaldo de Quirós y Benavides, candidato natural de Laviana, se le pide prestado para salir de estos apuros; el Sr. Pidal en fin, desechado por todos los partidos políticos de España, y con especialidad por la provincia de Oviedo, víctima de la influencia que hasta hace poco ejerció, y que aun consevan algunos de sus agentes para desventura nuestra.

»No sé si existe ó no ese dualismo gubernamental de que se ha ocupado la prensa: me inclino, sin embargo, á creer que algo hay por lo que aquí se observa. En Pravia se disputan la eleccion los Sres. Miranda y Lopez Grado: uno y otro se titulan candidatos ministeriales, con la diferencia que el primero de aquellos es el favorito del Sr. Mon, y consiguientemente del Sr. Posada Herrera, mientras que Lopez Grado, sin contar con una oposicion *ostensible* por parte del gobierno de provincia, dice le apoya el señor presidente del Consejo. En este equilibrio de poderes, y habiendo revocado la Audiencia seis decretos de inclusion de otros tantos parciales del Sr. Miranda, y como de cumplir con lo que previene el art. 17 de la ley electoral tendrian ingreso unos cuantos amigos del Sr. Lopez Grado, de aquí toman pretesto los murmuradores para decir que por eso no se han llenado los huecos.....

»Otro dia continuaré con la obra, porque hay paño cortado, y se prepara mucho mas.—*El Corresponsal*, Enrique Fernández.

Nuestro amigo el Sr. Cuadrillero nos dirige este comunicado:

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Rioseco 24 de octubre.

»Muy señor mio y amigo: Con esta fecha dirijo á varios de sus colegas el siguiente comunicado, que ruego á V. se sirva incluir tambien en su apreciable periódico, y le quedará agradecido su afectísimo amigo Q. B. S. M.—Gaspar Cuadrillero.

»Sr. Director de *La Epoca*.

»Muy señor mio: Insistiendo la *Crónica electoral* de *La Epoca*, y relativamente á este distrito, en alistarme para el gran asalto del dia 31, cuando tan apartado me hallo en la actualidad de semejante empresa, segun saben y unánimemente aprueban mis amigos políticos, espero de V., señor Director, que para mayor publicidad, y en obsequio de la verdad, se sirva rectificar dicha *Crónica*, insertando esta manifestacion de su atento y S. S. Q. B. S. M.—Gaspar Cuadrillero."

Continúa en Soria, dice *La España*, ejerciéndose la indispensable influencia. El señor gobernador salió hace algunos dias para el Burgo de Osma, acompañado de varios agentes de la autoridad, el diputado provincial, Sr. Peña, el comandante de la guardia civil y los ingenieros civiles del distrito.

Terminaremos reproduciendo los siguientes párrafos, que pertenecen á *El Clamor Público*, y que revelan los temores de los ministeriales.

COALICION.

Es posible que el pais liberal ignore uno de esos hechos que traen á la memoria la prueba mas terrible para las instituciones constitucionales de cuantas hemos presenciado desde 1814: la coalicion de 1843, iniciada con una *Salve* de doloroso recuerdo, y terminada con un *Miserere*, que los patricios mas decididos invocaron desde entonces por espacio de once años.

Hay quien asegura que los acontecimientos políticos no se repiten en la vida de los pueblos; pero se equivocan los que así piensan. La coalicion de 1843 se va á reproducir, porque está ya consumada. Los puros y los higueros han pactado esta monstruosa amalgama, y antes de ocho dias, al abrirse las puertas de los colegios electorales, se verá confirmado este suceso, verdaderamente incongebible.

En Toledo, como en Madrid, como en otras partes, la combinacion será de un relieve tan estraordinario, que nadie se atreverá á dudar lo que los sentidos demuestran: la coalicion, que va á comenzar en las elecciones despues de haberse preparado en el secreto de las reuniones privadas, y terminará quién sabe donde, si no se impiden sus progresos y no se trata de evitar las catástrofes que ocasionará al trono, al pais y á la causa liberal.

J. Canga Arguelles.

ESTAMPAS OBSCENAS.

En nuestro número del martes llamamos la atencion de las autoridades sobre la esposicion y venta de estampas obscenas. Hé aquí cómo aprecia nuestras escitaciones una publicacion, cuya importancia se la da el pretender ser órgano ministerial.

"*La Regeneracion*, sin duda por falta de material, publica hoy un largo artículo, denunciando la venta de estampas y figuras obscenas en esta corte. *La Regeneracion* ve visiones en todas partes."

Muy bien por el *Correo autógrafo*. Vemos que hace adelantos en su carrera, y creemos que, siguiendo así, llegará con el tiempo á ser algo de provecho.

¿Conque La Regenecacion, *por falta de materiales*, publica artículos denunciando la venta de estampas obscenas?

Suplicamos á nuestro colega que dé un paseo por las calles donde se espenden estampas, y despues podremos seguir hablando ya sobre las formas con que el *Correo* escribe, ya tambien sobre lo de las *visiones* de La Regeneracion.

El asunto lo merece, y creemos que el *Correo* no perderá nada haciendo un hueco en sus columnas, llenas siempre de materiales interesantísimos, para tratar de corregir un abuso que tan poco favorece al crédito de las autoridades de una poblacion que se precia de culta y moralizada.

En el interin, y para que el *Correo* vaya convenciéndose de si son ó no son visiones las que La Regeneracion ve en todas partes, lea lo que en este suelto dice *La Monarquía*.

"*La Regeneracion* llama muy oportunamente la atencion de las autoridades de esta corte acerca del grave y trascendental abuso que se observa, con escándalo de la moral y de las buenas costumbres, en la esposicion al público de ciertas estampas y litografías.

»Nuestro colega hace notar los daños que se originan de semejante abuso, que nosotros creemos podria llamarse delito, atendidas las prescripciones del Código penal, puesto que las láminas obscenas son, para todos, y especialmente para la juventud, un verdadero veneno del alma, tanto y mas perjudicial que el que podria difundirse por medio de escritos malos.

»Nos asociamos de buen grado á las escitaciones que *La Regeneracion* dirige al gobierno y á sus delegados para que hagan cumplir la ley vigente, la cual prohibe espresamente la esposicion y venta de lámi-

mas obscenas. ¿Será que en este pobre pais las leyes buenas han de ser precisamente las que no se guarden?"

P. D. Podemos decir al *Correo* que la autoridad ha debido comprender que no ve visiones LA REGENERACION, pues ayer tarde, con gran satisfaccion nuestra, observamos que estaba vacio el escaparate de una tienda en el que por la mañana se lucian varias estampas del genero escandaloso.

Mucho celebraremos que la autoridad no ceda en su honroso empeño.

Y VA DE PREGUNTAS.

¿Ha dimitido el cargo de consejero de Estado el popular y simpático marques de Pidal?

Nosotros ignoramos lo que hay en este asunto; pero hemos oido hace dias que á esta pregunta se respondió de este modo en un círculo de ministeriales:

—No, señores: la dimision del marques está suspensa, como el viaje del Sr. Rios Rosas á Roma, hasta que se verifiquen las elecciones.

CRONICA DE LA PRENSA.

Ayer no ha habido mas que dos siniestros en los mares de la calle de Peligros. Una denuncia de *El Parlamento*, y algunas enmiendas hechas en el número de *La España*.

¡Cuántos argumentos para abonar nuestro sistema!!

El príncipe Gerónimo, tio de S. M. el Emperador de los franceses, está enfermo y de bastante gravedad.

Leemos en las *Hojas*:

"Parece ser que en el ministerio de Gracia y Justicia está en estudio un proyecto por el cual se introducen algunas reformas en la administracion de justicia. Con arreglo á las bases de dicho proyecto, se establece en los grandes centros de poblacion donde hay diferentes juzgados, la separacion de los asuntos civiles, criminales y puramente correccionales, asignando á juzgados determinados el conocimiento respectivo de cada una de esas clases de asuntos. Asimismo en las Audiencias se designan salas que entiendan tambien separada y esclusivamente en lo civil, en lo criminal y en lo correccional. Por lo que hace á la parte correccional, se dice que en la sustanciacion de estas causas, que son las mas numerosas, se introducen reformas que, abreviando considerablemente sus trámites, sin que por ello padezca en lo mas mínimo la administracion de justicia, harán que pueda despacharse esta clase de asuntos con la celeridad que su índole especial exige."

Están dadas las órdenes para el envío de 2,000 hombres á Cuba, con el objeto de cubrir las bajas que resultan en la isla y aumentar la fuerza ordinaria de algunos batallones. Serán admitidos los voluntarios; sorteándose á falta de estos los restantes entre todas las compañías del ejército. Para las fuerzas que marcharon anteriormente solo hubo que sortear muy pequeño número.

El Excmo. é Illmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, que llegó á esta corte el dia 23, ha sido recibido por SS. MM. de la manera mas afectuosa y lisonjera.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA

Suma anterior. . .	3,352 16
La señora marquesa de Lozoya, (Segovia)..	141

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 26.—Dicen de Bombay que 3.000 rebeldes fueron batidos en Gogra: muertos 1.000 y diezmados por la artillería los que huian. La pérdida de los ingleses fue insignificante.

Berlin 26.—Ambas Cámaras reunidas han reconocido sin discusion, por unanimidad, la necesidad de la regencia.

El regente ha prestado con toda solemnidad el juramento prescrito por el art. 58 de la Constitucion.

París 26.—Escriben de Nueva York que en los Estados de Indiana, Ohio y Pensilvania ha triunfado el partido de oposicion democrática en las elecciones, habiendo sacado mas de 30 diputados.

Parece que Preston ha aceptado la embajada de Madrid.

Cartas de Méjico dicen que Miramon batió á Vidaurri, y que, batido luego por este, se suicidó de un pistoletazo.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION.

El piadoso, cuanto patriótico pensamiento de levantar á espensas del católico pueblo español un monumento que atestigüe en todos tiempos el entrañable amor y la veneracion que profesa á la Escelsa Reina de los Cielos, concebido por el Sr. D. Mariano Batanero, ha encontrado, como no podia menos de suceder, la mas grata acogida entre nuestros lectores. Varias son las cartas que hemos recibido en que algunos de ellos se adhieren á tan piadosa idea, y se ofrecen á contribuir á ella hasta conseguir la realizacion.

Dispuestos como nos hallamos á irlas reproduciendo en nuestras columnas, creemos, sin embargo, deber nuestro dar antes cabida á la que nos ha dirigido el autor de tan piadoso pensamiento, en la que lo amplía y desenvuelve, haciendo oportunas observaciones que no pudieron ocurrírsele al concebir la idea que su piadosa imaginacion le presentó, digámoslo así, en embrion, y que tan pronto como salió de su pluma, fue acariciada por todos los corazones que laten al pronunciar el dulce nombre de María.

Dispuestos nosotros á secundar las piadosas miras del Sr. Batanero, hemos puesto las columnas de LA REGENERACION al servicio de tan piadoso pensamiento, abriendo al propio tiempo en nuestras oficinas una suscricion, y haciéndonos cargo de los fondos que á él se destinen, y ofreciéndonos á secundarle y alentarle, si necesario fuese, para que no le estorben las dificultades que este, como todo pensamiento grande y piadoso, no podrá menos de encontrar.

Grande, muy grande será la gloria si consigue que por los esfuerzos mancomunados de los hijos de María su católico proyecto se convierta en realidad.

Hé aquí la carta del Sr. Batanero:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MOTRIL 19 de octubre.

»Muy señor mio y dueño: Hasta ayer no he sabido que V. se habia dignado acceder á mi ruego de 25 del anterior, y he debido á una inesperada ocasion el haber tenido en mis manos los números 1,048 y 1,053 de su religioso periódico. Aunque tarde, por el motivo insinuado (efecto de residir en un pueblo nada á propósito para desarrollar mi designio), no puedo dispensarme de decirle sencillamente que agradezco y estimo haya publicado mi pensamiento, y por ello quedo tan satisfecho, como soy incapaz de pagar debidamente el obsequio que he recibido. Los corazones verdaderamente españoles, me consta que habrán tenido un momento de gozo al leer un proyecto que no es obra mia, sino de aquel que se complace ordinariamente en buscar los instrumentos mas débiles para ejecutar sus mas portentosas obras. Es por lo mismo evidente que usted habrá visto tambien mis toscos renglones con sumo placer, no por lo que tienen de mio, sino por el nobilísimo fin á que se dirigen. En este supuesto, creyendo que mas que mi rústica frase, le deleitará la interior y legítima fruicion de haber apoyado una idea encaminada á despertar y engrandecer la devocion á la Patrona sin mancha de todos los dominios de España, voy á permitirme hacer unas breves indicaciones para facilitar la rápida, esmerada y honorífica ejecucion de mi pensamiento, pues poco adelantaríamos con escribirle, si no propusiésemos los medios de realizarle. Me ahoga la abundancia de ideas que tan interesante materia suministra á los fieles devotos de la Vírgen Purísima, y me he reducido al minimum en la manifestacion de mis vehementes deseos, que mucho mas campo quisieran para glorificar á la merecedora de todo elogio, á la que jamás será suficientemente alabada en la tierra; pero obligado á limitar mis aspiraciones, y concretándome al sencillo monumento que por ahora intento se erija, diré dos palabras para demostrar que es demasiado fácil en la tierra de los Santos y de los héroes, en la nacion descubridora del nuevo mundo, y en la patria de tanto famoso artista, convertir en un *hecho* lo que hoy no pasa de ser *proyecto*.

»No seria desacertado, en primer lugar, que la prensa toda, indistintamente, lleva-se la noticia de mi pretension á todos los pueblos de España; y creo que especialmente la prensa, que con mas especial preferencia se consagra á los intereses religiosos, haria un servicio á la Reina del Cielo, procurando informar á sus suscritores de lo que ha ocurrido á un natural de la patria de los Ildefonsos, Nolascos, etc., para solemnizar la memorable definicion dogmática de 1854. Así, pues, todos los *Boletines oficiales eclesiásticos*, *La Esperanza*, *La Razon Católica*, *La Cruz* de Sevilla, *La Revista Católica* de Barcelona, y cualquier otro que, ó no me ocurra en este momento, ó no haya llegado á mi noticia que existe, pueden ser auxiliares muy á propósito para secundar mi designio.

»Dada la noticia por los periódicos de la corte y por los de provincia en todos nuestros dominios, y llegando á oidos de los señores Arzobispos y Obispos, á estos toca tomar á su cargo la direccion de la empresa, declarando oficialmente cuál es el título de la Vírgen, y el santuario que en cada provincia civil es mas generalmente invocado y visitado por los naturales, por ser depósito de la efigie de María Santísima, que es reputada Patrona del territorio. En Zaragoza, v. gr. la advocacion será *Nuestra Señora del Pilar*, y la iglesia, la de este nombre; en Toledo, *Sagrario*, y la capilla de la Catedral, que así se titula. Fíjense y publíquense por la autoridad eclesiástica las dudosas, si existen algunas como podrá acaecer en Soria, Teruel, Zamora, etc. Designado el título de la Señora y la efigie Patrona de cada provincia civil, es menester buscar fondos para disponer los trabajos artísticos que pide el proyecto, y persona que lo emprenda.

No trato de dar lecciones á los Sres. Prelados para asegurar el acierto en ambos estremos; solo me limito á indicar que debe invitarse á todos los artistas á que hagan gratuitamente y con toda exactitud y primor el trabajo profesional, dándoles las materias que necesiten para efectuarle, que se costearán con los fondos que se reunan y bajo la inspeccion de los diocesanos, en la forma que determinen estos, para que nadie quede sospechoso de la pureza con que se maneja lo que se recaude. Creo tambien que los artistas españoles deben ser preferidos, anteponiendo á los naturales de cada provincia, y entre ellos á los mas hábiles que, gratuitamente, y con estricta sujecion á las reglas del arte, se presten á daguerreotipar y cromo-litografiar las láminas de que habla el proyecto, entendiéndose que cada provincia solo tiene que ejecutar su lámina respectiva, pues las otras serán costeadas en la forma siguiente: S. M. la Reina, la de Santo Domingo; S. M. el Rey, la de San José Calasanz; S. A. el Príncipe de Asturias, la de San Ildefonso; SS. AA. la infanta doña Isabel y el Sr. D. Francisco de Paula, padre del Rey, las del Beato Simon de Rojas, y San Ignacio.

S. M. la Reina invitará, como jefe y soberana de la Orden, á la de Cárlos III, á que costee la otra lámina del proyecto, y dispensará á esta empresa la proteccion que sea de su agrado, por los medios que estime mas oportunos, teniendo presente que es pariente del inventor del Rosario, y que la víspera de la Concepcion, en 1857, fue admitido en el gremio de la Iglesia católica el XII Alfonso.

Si las demas personas reales, órdenes militares, grandes de España, etc., tienen á bien coadyuvar á mi intento, y si la prensa se decide á darle apoyo y publicidad, ¿no podrán todos reunidos, mas que el Sr. Rotondo en su *Historia del Escorial*, mas que publica á sus sus espensas, mas que el editor de la *Historia de los templos de España*; mas que Lorente, con sus retratos del episcopado español, clero de Madrid, 50 cuadros místicos, y mil y mil otros apreciabilísimos sugetos, que, por diferentes vias, buscan la gloria de Dios y la de esta vituperada nacion, en la que jamás escasea la piedad sólida y el ingenio sobresaliente? Sí, podrán: en los dias que faltan hasta el 8 de diciembre, puede buscarse el arquitecto del monumento, acopiarse los materiales, formarse el plano, buscar los operarios, etc., para que, en igual dia de 1859, ó antes, si fuese dable, v. gr.: en mayo ó en octubre, posea España ese monumento, y demuestre con él su nunca desmentida adhesion á la celestial Señora que en Zaragoza, Toledo, Barcelona y mil otros puntos, tiene impresas, de una manera ruidosa, y visible las pruebas mas terminantes de su predileccion hácia España, y de la solicitud maternal con que en todo tiempo y lugar la defiende y la privilegia.

Por conducto de V. doy asimismo las gracias que se merece al Sr. D. Facundo de Liévana, primera persona que figura en la lista de suscricion, y cuyo domicilio no aparece, por cuya causa tengo que adoptar este medio indirecto para significarle mi gratitud. Dios quiera que tras ese vengan otros, y que estas ligeras observaciones, rectificadas en lo que tengan de defectuosas por talentos superiores al mio, sirvan para facilitar y abreviar la construccion del monumento ideado en loor de María.

No me es posible ver todos los periódicos religiosos, ni saber el fallo de la opinion pública sobre mi proyecto, si V. no tiene la bondad de participarme lo que sepa: suplícole me comunique lo que crea necesita esplicacion, y me reservo ampliar mi particular parecer, si es conveniente para el buen éxito de este asunto.

Reitero las mas espresivas gracias por su favor; y si V. me faculta para hablar de María en su apreciable diario, otras cosas podré decirle. En el interin le deseo salud, y me repito á sus órdenes atento seguro servidor Q. B. S. M.—MARIANO BATANERO.

NOTICIAS COMERCIALES.

En Valladolid, trigos al detall, de 39 á 41 reales las 92 libras.

En Rioseco, al detall, de 39 á 1[4 á 38 1[4, se han vendido dos cargamentos á 39 y 39 1[2 las 94 libras, con plazos varios para el pago.

En Valencia, trigo de Castilla. de 172 á 206 cahiz; huerta, de 155 á 180; candeal, de 186 á 210; geja, de 160 á 182; estranjero de primera, 160 á 175; id. de Siria, 140 á 155.

En Málaga, de 56 á 59 rs. fanega el trigo de primera calidad; las demas clases, de 50 á 55.

En los demas mercados poca ó ninguna variariacion. Las existencias escasas.

Harinas. En Barcelona, harinas de Liorna, 62 á 75 rs. quintal; de Génova, 62 á 71; de Marsella, 44 á 68; de Nueva-York, 115 á 120; primera de Santander, 77; de Baltimore, 115 á 120; de Nueva Orleans, 120 á 125.

En Santander, primera, á 18 rs. arroba; estranjera, 16 1[2 á 15 1[2 id. id.; segunda, 15 1[2 á 16 1[2.

En Sevilla, con marca, 15 á 16 rs.; id. S. á 18 reales.

En Valencia, cernida flor, 170 á 175 rs. barril de 200 libras castellanas; id, en sacos de 200 libras castellanas, 155 á 160; segunda, de 130 á 135 id. id.

En Valladolid, de primera al detall, de 16 á 16 1[2 rs. arroba; id. de segunda, de 14 1[2 á 15 id.; de tercera, de 12 1[4 á 13 id. id.

Caldos. Aguardientes. Encalmados: las existencias son regulares.

En Barcelona, holanda, de 19 1[2° de 820 á 840 rs. pipa de 30 arrobas puesta á bordo; anisado sencillo, de 17 1[2° grados, de 800 á 820 id.

En Tarragona, pipa holandesa 19 1[2 carga, puesta á bordo, á 40 duros; id. refinado, 25 carga, á 50 duros; jerezana, 15 id., á 68, duros; barril indiano, 27 1[2 carga, anisado, 9 1[2; espíritu de 35°, de 68 á 70 duros.

Aceites. En Barcelona, de Tortosa, á 43,20 arroba; de Vinaroz, á 43,20 id.; de Andalucía, de 42 á 42,20; los de Urgel, estramuros, á 26 1[2 sueldos, reales 14,13.

En Tarragona, de la carrieria, de 12 3[4 á 13 reales cuartal; id. del campo, 13 1[4 á 14 id.

En Valencia, aceite del pais, de 52 á 56 rs. arroba.

Coloniales.—Azúcares. Los precios se sostienen, y con esperanza de mejoras.

En Alicante, quebrados superiores, á 51 1[3, y otra partida de blancos fuertes superiores, á 69 rs.

En Cádiz, blancos florete, de 66 á 68 rs. arroba; id. corriente, 62 á 64; terciado florete, de 57 á 58; id. corriente, de 49 á 55; Manila, de 46 á 48.

En Santander se han vendido 600 y pico de cajas, clase superior, á 47 y 67 rs. arroba al contado, con 2 por 100 de descuento. El mercado sigue con poca animacion.

En Valencia, floretes blancos, 76 á 78 rs. arroba; id. regulares, 72 á 74; id. floretes quebrados, á 66; id. regulares, 58 á 62; id. floretes surtidos, de 1|3 y 2|3 66 á 74.

Cacaos. Escasean las clases buenas.

En Cádiz, Caracas, de 48 á 50 ps. fanega; Guayaquil, de 26 á 27.

En Santander, Caracas, á 42 ps. quintal de 107 libras.

En Valencia, Caracas superior, 5 1|2 á 6 rs. libra; id. regular, 4 1|2 á 5; Carúpano, de 150 á 152 rs. arroba; id. Guayaquil, encalmado, ó á 100 reales arroba.

Cafés.—En Cádiz, Puerto-Rico, á 21 duros quintal; Cuba, á 20 id. id.

En Alicante, de Puerto-Rico, segunda clase, 320 á 370 rs. quintal valenciano; Brasil, 290 á 300 id. id.

En Bilbao, de Puerto-Cabello, superior, 15 á 16 1|2 ps. quintal; de Puerto-Rico, id., de 15 á 16 1|2.

En Sevilla, de Puerto-Rico, 19 ps. quintal, en barriles; regular, 17 á 18, en sacos; inferior, 13.

En Barcelona, de Cuba, 286 á 296 quintal; de Puerto-Rico, 286 á 296 id.

En Valencia, de la Habana, 90 á 105 rs. arroba; de Puerto Rico, 90 á 105 id. id.

Filaturas.—Algodones. En Barcelona, Nueva-Orleans, al contado, á 21 ps. sencillos, rs. 313,60, y el Charlestown, de 20 1|8 á 20 1|4 ps., rs. 300,53 á 302,39 por quintal.

Sedas. En Barcelona, hiladero de Valencia, 105 1|2 á 107 1|2 rs. libra; entre doble, 98 á 102; trama, 86 1|4 á 90; id. torcida, 103 á 110; pelo torcido, 118 1|2 á 131 1|2.

En Murcia, conchal superior, 66 á 68 rs. libra; medio conchal, 70 á 72 id; candongos, 80 á 82 id.; aldúcar, 38 á 40; basto piamontés, 45 á 50.

En Sevilla, torcida de Valencia, 120 á 130 reales libra valenciana; de Murcia, 85 á 90.

En Valencia, hilanderas de Puz l y Cheste, 74 á 83 rs. libra; hilanderos, 76 á 80; hilanderas, 60 á 68; entre dobles, 76 á 80; tramas finas, 64 á 72; recias, 60 á 63; aldúcar, 32 á 36; cinco capullos, 90 á 100.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA, en vista de lo que está pasando en España con las elecciones de diputados, recomienda á los gobernantes, para evitar altercados, y la agitacion política que se observa, el sistema de insaculacion, con el cual se evitarian los estragos que causan estas *luchas*.

EL LEON ESPAÑOL comenta la conducta de los órganos ministeriales con la prensa denunciada y recogida.

EL ESTADO discurre largamente sobre la lucha electoral.

LA EPOCA prosigue poniendo en las nubes á los prohombres que nos gobiernan.

Idem del 28.

EL DIARIO ESPAÑOL contesta á las observaciones de *El Leon Español* sobre la conducta de la prensa ministerial con la imprenta.

LA MONARQUIA contiende con la *Correspondencia* sobre conspiraciones descubiertas, carlistas ó republicanas, fusiones y demas menudencias de las que abundan en estos tiempos.

EL OCCIDENTE discute sobre la actual ley de imprenta, obra del ministerio Narvaez-Nocedal.

LA IBERIA publica las candidaturas progresistas, aceptadas por los distritos de Madrid.

LA DISCUSION se ocupa de elecciones.

EL CLAMOR PUBLICO pierde la chaveta al comparar los ministerios Narvaez-Nocedal y O'Donnell-Posada, y considerar que, á pesar de las tendencias liberales de este, haya quien le haga la oposicion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene tres reales decretos, del 27 de octubre, del ministerio de la Gobernacion, restableciendo por el primero en la provincia de islas Canarias las leyes generales del reino; por el segundo, se suprime en el referido ministerio la direccion general de seguridad y órden público; y por el tercero, se convoca á las actuales diputaciones provinciales para la segunda reunion ordinaria, el 20 de noviembre próximo.

BOLETIN ESTRANJERO.

En la primera sesion de los cuerpos colegisladores, celebrada el 21 en Berlin, leyó el presidente del Consejo de ministros el siguiente mensaje:

"A nombre de S. M. el Rey:

»N. S. Guillermo, por la gracia de Dios, príncipe de Prusia, regente, dirigimos á ambas Cámaras de la Dieta de la monarquía, despues de haberse reunido alrededor del trono de S. M., el mensaje siguiente:

»En virtud de los motivos espuestos al verificarse la apertura de la presente legislatura, S. M. juzgó deber invitarme por rescripto del 7 del actual, de cuyo documento acompaño copia auténtica, á hacerme cargo de la regencia. Por doloroso que sea para nuestro corazon tal determinacion, no hemos podido dejar de cumplirla persuadidos de que en las actuales circunstancias era urgente é indispensable. Nos hemos hecho cargo de la regencia del reino, en virtud del rescripto de 9 del presente, del que igualmente presento copia auténtica, para gobernar en nombre del Rey mientras S. M. no se halle en estado de ejercer el poder real.

»Consideramos tal hecho como el cumplimiento de un deber que tenemos respecto al Rey y al pais, y al que llamados por la invitacion real que se nos dirigia, á causa de ser por la gracia de Dios el pariente mas próximo al soberano, confirmando tambien dicho deber las prescripciones del art. 56 de la Constitucion de 31 de enero de 1850, inmediatamente convocamos ambas Cámaras de la monarquía, esciťándoles ahora á que reconozcan la necesidad de la regencia, reconocida ya por S. M. y por nos, despues de lo cual cumpliremos exactamente con lo que dispone el citado artículo de la Constitucion.

»Dado en Berlin á 20 de octubre de 1858.—Guillermo, príncipe de Prusia, regente."

Los periódicos estranjeros del último correo, en particular los ingleses, se hallan preocupados con el discurso pronunciado por lord Wodehouse, antiguo embajador de la Reina Vitoria en San Petersburgo ante la sociedad de agricultura de North-Walshan. Al ocuparse el ex-embajador de la Rusia, y recordando lo que habia observado durante su permanencia en aquel pais, no vaciló en decir que á los sucesos de Crimea siguió una profunda irritacion contra la nacion inglesa, que desaparecia de dia en dia, á medida que desaparecian las manifestaciones hostiles y malévolas de la Inglaterra contra la nacion rusa.

Segun anuncia el *Morning-Post*, la escuadra de la Mancha habia recibido órden para trasladarse al Tajo, á consecuencia de la llegada á las aguas de Lisboa de dos nuevos buques franceses.

Los diarios de Paris publican una comunicacion telegráfica de Lisboa, en la que se anuncia por fin el arreglo definitivo del conflicto franco-portugues relativo al buque *Charles Georges*. El gobierno de Lisboa devuelve al frances el susodicho buque que tiene confiscado, poniendo ademas en libertad á su capitan. La indemnizacion que Francia habia exigido será pagada sin necesidad de recurrir, para determinarla, al arbitraje de una tercer potencia, segun se aseguraba en un principio. Este desenlace, que desde luego supusimos como el probable, viene á realizar nuestras conjeturas, echando al mismo tiempo por tierra todos los rumores que han circulado y aun circulan acerca de las contingencias que presentaba la cuestion, no siendo la menor, por cierto, el que la Inglaterra se hallaba decidida á intervenir con todo su poder en favor de Portugal.

Los periódicos ingleses, y principalmente los de oposicion al gabinete tory, han querido aprovechar el momento para crear dificultades á lord Derby sin duda, y entre las diferentes noticias que han echado á volar, merece notarse la de la salida de la flota británica estacionada en la canal de la Mancha, para las aguas del Tajo. Hay mas. Un parte telegráfico de Lóndres dice que John-Bull estaba muy irritado por haberse convencido de que el almirante Fremantle no se hallaria con sus buques delante de Lisboa, sino cuando se hallase resuelta la cuestion.

Para apreciar en su verdadero valor todas estas versiones, basta tener presente que las relaciones amistosas del embajador de la Gran Bretaña en Paris con el gobierno frances, no han cesado un solo momento de ser tan cordiales como conviene y desean las dos grandes potencias occidentales.

La Cámara alta prusiana celebró una sesion especial el jueves último, en la que varios de sus miembros propusieron se votase un mensaje al Rey y al príncipe regente; proposicion que fue desechada por 80 votos contra 76. Créese que esto ha resultado fue debido al deseo de evitar toda discusion, en la que hubieran podido surgir incidentes delicados, atendidas las circunstancias.

La *Gaceta de Colonia* dice que en Servia se han unido Garaschanin, jefe del partido nacional y Wutschitsch, que pasa por serlo del partido llamado ruso. El acontecimiento parece que habia hecho una impresion, tanto mas profunda, cuanto que en él se pretende ver una prueba del buen acuerdo de Francia y Rusia acerca de los asuntos del susodicho principado. Pronto sabremos cómo lo aprecian en Constantinopla y en Viena, cuyos diarios no dejarán de clamar, segun su costumbre.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Narciso, San Claudio y compañeros mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-35.
Títulos diferidos, 31-45.
Amortizable de primera, 20-30.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 186-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-55.
Paris, á 8 dias, 5 28.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Con motivo de ser festivos los dias últimos de este mes y primero del próximo, y estar destinados al estero de las oficinas, se abrirá el pago de la mensualidad corriente el viernes 29.

—Se halla vacante en el hospital militar de Alicante, el destino de enfermero mayor y cabo de sala, con 6 rs. diarios; y debe proveerse en licenciados del ejército. Las solicitudes documentadas se dirigirán al comisario de Guerra hasta el 1.° de noviembre.

—En Bilbao, el 17, en la iglesia de San Anton, durante la Misa de nueve, se desprendió una contraventana de los luceros altos que dan á la parte de la ria; no hay que lamentar desgracia alguna mas que leves contusiones causadas en los atropellos.

—En los dias 30 y 31 y 1.° de noviembre, no se harán operaciones en la Caja de depósitos, por haberlos destinado al estero.

—Los géneros plomizos esportados por Adra en los tres últimos meses, ascienden á 83,918 quintales, á saber: 27,279 en julio, 26,024 en agosto, y 30,615 en setiembre.

Se esportaron ademas 3,856,02 marcos de plata en pasta, en agosto, y 692 en setiembre.

—Acaba de traerse á esta corte de Barcelona un cuadro, cuyas dimensiones son siete varas de largo por cinco de ancho. Este precioso cuadro enaltece y honra el nombre del distinguido autor D. Ramon Martí y Alsina; representa el *último dia de Numancia*.

—Las autoridades de nuestras provincias del Norte comienzan á tomar disposiciones para moderar esa funesta sed de emigrar que cada dia con mas fuerza venia desarrollándose en ellas.

¿Quieseran los periódicos ministeriales decirnos que clase de disposiciones son?

—El *Pastor de la memoria*, pues con este nombre es conocido en el Escorial D. Manuel Alvarez, proporciona á los viajeros el placer de escuchar de vivavoz delante de cada cuadro, estatua, altar, portal, etc. el artista que lo construyó, el tiempo que se invirtió en la obra, su coste, y todas las demas circunstancias que pueden hacer un viaje ameno é instructivo. Recita el número de sillas (1 4) trazadas por Juan Herrera y construidas por Giuseppe Flecha, el número de órganos (8), de cuadros con lo que representan (946). Y por último, para colmo de admiracion, recita al viajero el número de libros contenidos en aquella selecta biblioteca, que ascienden á 4,564, especificando los que son latinos, 210; árabes, 1,920; griegos, 562; hebreos, 72; Biblias, 19 de los siglos XII y XIII y otros Códices muy curiosos.

—Está vacante la plaza de cirujano de Riaza, dotada con 5,000 rs. anuales. Las solicitudes hasta el 25 de noviembre.

—Muy en breve debe llegar á la corte una compañía de monos sabios. Cuéntase prodigios de estos animalitos, enseñados por un tal M. Doreau.

—El correo de Canarias llegado anteayer, trae periódicos de Santa Cruz de Tenerife y de la Gran Canaria, que alcanzan al 9 y al 15 de este mes.

La estacion sigue á propósito para la cochinilla. La cosecha promete ser de las mejores.

—Se han comprado para el arsenal de Cartagena máquinas de torcer é hilar, en las cuales se ocuparán operarios estranjeros, hasta que vayan aprendiendo los españoles.

—Anteanoche se repitió en Jovellanos la conocida zarzuela *Los Diamantes de la Corona*. Las señoras Santamaría y Mora, y el Sr. Caltañazor, estuvieron bien; los demas como quisieron. Brevemente se pondrá en escena la titulada *El Grumete*, desempeñada esta vez por las señoritas Murillo y Zamacóis, Sra. Soriano y Sres. Caltañazor, Obregon y Calvet. El público continúa favoreciendo con su constante asistencia este coliseo.

—El ferro-carril de Madrid á Alicante ha dado 860,998,16 de productos en la primera semana de octubre, en igual época del año pasado solo dió 402,595,14. El del Grao de Valencia á Almansa va lleva racaudado desde 1.° de enero 4.605,100,02 hasta el 10 de octubre. En el año pasado habia llegado en igual dia á la suma de 4.192,687,22.

—Parece resuelta la construccion de un ramal de ferro-carril con motor de sangre que, partiendo de Alcoy, vaya á unirse á la línea del Mediterráneo en Villena.

—El Excmo. señor capitan general de Cataluña ha puesto en manos del teniente alcalde de dicha ciudad, 34,056 rs., importe de la indemnizacion de perjuicios ocasionados á los vecinos de la calle Ancha por la catástrofe que tuvo lugar al paso por la misma de una batería de artillería.

—Un mozo empleado en el matadero de cierta capital de provincia, escribió á su familia una carta en la cual se leia el siguiente párrafo.—"El amo está muy contento de mí: ya *me ha hecho sangrar* varias veces, y por San Juan *me hará desollar*."

—Parece se ha desistido de establecer en Madrid el servicio de ómnibus.

—La esposicion de Bellas Artes se prorogará hasta el 19 de noviembre.

—Se ha señalado el dia 25 de noviembre próximo para la venta en pública subasta de los dos solares marcados en el plano aprobado para la reforma de la Puerta del Sol con las letras A y B, cuyas áreas respectivas son: la del primero, de 372,173 metros, ó sean 4,800,76 pies cuadrados, y la del segundo, de 491,048 metros, ó sean 6.311,82 pies cuadrados. Los tipos de la tasacion del gobierno sobre los cuales girará el remate, son de 1.800,285 rs. para el solar A, y de 2.524,728 para el solar B.

—Se ha noticiado oficialmente al diario barcelones *La Corona* que el gobierno frances ha prohibido la circulacion de dicho periódico en el vecino imperio.

—El vapor *Cid*, procedente de Marsella, ha hecho su última travesía á Barcelona en 22 horas.

—A 910 asciende el número de desertes que resultan, segun se nos asegura, con motivo del reciente arreglo de la estadística.

—Desde el 25 habrá empezado á salir el correo de Bayona á Irun á las siete de la tarde, en lugar de las cinco y treinta minutos.

—Parece que los brigadieres D. José Gándara y D. Vicente Capitan, marchan á las órdenes del Excmo. señor capitan general de la isla de Cuba.

—Va á procederse en Santurce (Vizcaya) á la construccion del edificio en que ha de establecerse la escuela de náutica, para cuya fundacion dejó fondos el Sr. Murrieta, á quien tambien se deberá la construccion de un camino cuyas obras van á empezar, desde Portalete á Santurce; la fundacion de una escuela de niñas que se va á inaugurar en Sopuerta, pueblo natal del benéfico testador, y la de un hospital, que es muy probable se funde en este último concejo, en la casa donde nació.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 41 á 66 rs. fanega. La cebada, de 25 á 28. La algarroba á 40. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

—El periódico inglés *Dailly-News* del 19, da cuenta de un grave desórden ocurrido en la estacion del ferro-carril de Strood. Un destacamento de 70 carabineros de Nort-Cork se habia quedado atras para custodiar los equipajes del cuerpo. Estos hombres se amotinaron en la mañana del 18, negándose á cargar los bagajes de los oficiales, y tuvieron que pedir á Chatam numerosas fuerzas para contenerlos. Estas fuerzas, á las órdenes del mayor Gordon, lograron al fin sofocar la insurreccion, prendiendo á cinco de los instigadores.

ÚLTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-50.
Idem 4 1/2, por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 3/4.
Consolidados ingleses, 98 3/8.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. M. M.—*Pamplona*.—Recibidos los 23 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. N. L.—*Acumer*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. P.—*Brafin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. F.—*Lérida*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. de H.—*Pangusion*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. U. C.—*Santillana*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. U.—*Guardamar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. M. P.—*Noya*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. P. R. D.—*Fompedraza*.—Recibidos los 43 rs.: 33 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 10 para el Gobierno Español.

D. L. M.—*Morella*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. A. M.—*Maella*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. A. M.—*Cabra*.—Recibidos los 44 rs.: 32 para su suscricion hasta fin de enero del 59, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. D. U. y C.—*Estepa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. D.—*Lombillo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. G.—*Villarmienzo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. U. B. T.—*Beaz*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de setiembre.

D. I. F. y E.—*Jaen*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. F. B. R.—*Velez-Málaga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. J. L. D.—*Talaran*.—Recibidos los 10 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. D.—Para D. J. M. P.—*Zamora* (Manganeses de la Lampreana).—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,069. Madrid viernes 29 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps. fs

NUESTRAS IDEAS TRIUNFAN.

"Las elecciones son una perturbacion social en la que se agita el pais de una manera terrible, y llegan los odios á los distritos, á los pueblos, á las familias, y á los individuos. *(Bravo Murillo, sesion del 30 de enero de 1858.)*"

"Las elecciones, señores, son un mal inmenso; son la causa de la perturbacion administrativa; no queda uno de los ramos de administracion pública que no se resienta de ellas. *(Olózaga: discurso pronunciado en las Vistillas.)*"

"Es la opinion general que desde la introduccion del sistema representativo entre nosotros, y sean cualesquiera las doctrinas políticas de los partidos que han ido pasando sucesivamente por las regiones del poder, la voluntad del cuerpo electoral ha sufrido con harta frecuencia funestas restricciones, y que los elementos que con arreglo á la ley debian componerle, *han sido constantemente adulterados. (Circular del ministerio O'Donnell.)*"

"Dueños de los medios y recursos que el poder proporciona en todas partes, pero mucho mas en España, pueden constituir desde luego un cuerpo electoral á su antojo, y segun convenga á sus intereses, compuesto de satélites, á quienes ganen con favores ó intimiden con amenazas. Luego les será fácil preparar á su gusto los distritos donde haya de representarse la farsa electoral y repartir sus respectivos papeles á los actores. Por último, lograrán sin trabajo disponer las urnas de modo que salga de ellas una formidable mayoría de diputados, dispuestos á darles un apoyo incondicional.

»Bajo ese sistema, bien empleando el halago, bien valiéndose de la intimidacion, los gobernantes vencen y subyugan á los espíritus mas rebeldes, mas austeros. El presupuesto se reparte, primero entre los electores de la cofradía, y mas tarde entre los elegidos. Para tener propicios á ciertos caciques de los pueblos, con cuyo auxilio cuentan, nombran á unos alcaldes, á otros diputados provinciales; colocan los hijos de estos, envian cruces y condecoraciones á aquellos. Esplotan el orgullo y la vanidad, fomentan la codicia y la desmoralizacion.

»Así se forma una cadena que se estiende desde las altas regiones oficiales hasta las estremidades del cuerpo social, y cuyos eslabones pesan sobre la desangrada nacion como otras tantas losas de plomo. El ministro supedita al diputado, el diputado al elector, el elector al proletario. Allí donde no alcanza la maña, llega la fuerza. La autoridad se encarga de buscar espedientes que la hagan dueña de los díscolos y los obliguen á permanecer neutrales, cuando no á votar por los candidatos del gobierno. El recinto de los distritos electorales viene á ser entonces, ó una prision, ó un purgatorio, ó un mercado. Allí se ajustan los votos, y suelen convertirse en satélites del poder muchos que parecian hallarse resueltos á ser mártires. La trasformacion se verifica como por encanto. *Fiat lux.*

»Lejos de presenciarse luchas animadas y fecundas, solo se ven emboscadas artificiosas y deplorables. La lid, si por ventura alguna vez se empeña, ó no es mas que una vana y costosa maniobra, ó toma el carácter de un sacrificio, en que se ven maltratados y escarnecidos los que de buena fe acuden á usar de su derecho, puestos los ojos en el cielo y la mano sobre su corazon. No se pelea en campo firme y abierto, sino en el fango: no se disputa el triunfo, sino que se celebran victorias mentidas y se presencian derrotas previstas. *(Clamor Público del 3 de diciembre de 1856.)*"

¿No recuerdan nuestros lectores aquel artículo que publicó La Regeneracion al dia siguiente de aparecer en la *Gaceta* el decreto mandando rectificar las listas electorales, en el que nos declarábamos *ministeriales?*

Pues bien: hoy, poniendo nuestros ojos en la coleccion de los números que contiene la *Crónica electoral*, volvemos á esclamar: Sí, ¡somos ministeriales!!

Pues qué, ¿nada han de valer los esfuerzos y la incomparable perseverancia con que el gabinete del general O'Donnell desenvuelve una política que da por resultado ese grito, que tal vez arranca el despecho, pero que se oye en todas partes, renegando del sistema electoral?

El gobierno que hoy tiene en sus manos las riendas del Estado, interpretando fielmente el sentimiento públieo, no vaciló en proclamar con toda la solemnidad posible una verdad que estaba en la conciencia de todos los españoles.

"Los elementos, dijo, que con arreglo á la ley debian componer el cuerpo electoral, han sido CONSTANTEMENTE ADULTERADOS."

Nosotros, de esta verdad hubiéramos partido á distintos fines; pero el ministerio, rodeado sin duda de grandes compromisos, no creyó llegada la hora de obrar contra los principios que habian sido la causa de esa *adulteracion constante* de los elementos electorales, y manifestó su empeño de hacer unas elecciones *verdad*.

Nadie puede negar la sinceridad con que los actuales consejeros de la corona se lanzaron á hacer otra prueba, en la cual va envuelto el crédito de las doctrinas parlamentarias.

Si, como los hechos nos dicen, esa prueba va saliendo mal, no habrá razon para culpar al ministerio.

El quiso depurar de añejos vicios al sistema de elecciones.

El se comprometió á dirigir una eleccion sin violencias ni falsedades.

El, en fin, alimentaba la ilusion de poder presentar en toda su pureza el gobierno representativo.

¿Será justo que al considerar ahora el fruto recogido, nos volvamos contra los ministros, haciéndoles cargos por la manera como ha pesado sobre los distritos la *influencia moral?*

No: eso seria mirar las cosas desde un punto de vista muy mezquino y limitado. Nosotros jamás acusaremos á los hombres por actos que no son suyos, que son evidentemente contrarios á su voluntad.

Entre unas elecciones como las que soñó el ministerio, y unas elecciones como las que están á punto de verificarse, ¿cuáles escogeria el gobierno?

Respondiendo á esta pregunta, se verá que si se ha influido del modo que se está influyendo sobre el cuerpo elecoral de España, es á pesar de la voluntad ministerial.

¿No va interesada en esa campaña la vida ó la muerte del gobierno?

¿Pues quién será tan insensato que niegue al gobierno los instintos de su propia conservacion?

Hé aquí por qué nos encontramos en el caso de establecer la siguiente incontrovertible proposicion.

—Si las elecciones que van á realizarse son lo mismo ó peores que las pasadas, consiste en que las elecciones no pueden hacerse de otra manera.—

Y esto así sentado, ¿quién podrá contradecir estas dos preguntas?

¿No es verdad que nuestras ideas triunfan?

¿No es verdad que el ministerio O'Donnell es el que mas ha contribuido á darnos ese triunfo?

J. Canga Arguelles.

CRONICA ELECTORAL.

Leido el artículo que precede, rogamos á nuestros suscritores que presten toda su atencion á los siguientes, con que vamos á enriquecer la *Crónica electoral*.

Es lo primero la siguiente carta, que ha publicado *Las Novedades*.

"Toledo 24 de octubre.

»No lo duden Vds.; *las elecciones en nuestro pais son una grande calamidad. Prescindiendo de que nunca sirven para que se manifiesten las opiniones de los pueblos*, tales como ellas son, vemos tantos abusos, tanta arbitrariedad y sucesos tan repugnantes, *que fuera preferible el pasarse sin diputados*, á tener que deplorar lo que estamos presenciando. Despues de traer y llevar á los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos, como si fueran gente ociosa y con asignacion del gobierno; despues de halagarlos y cohibirlos, se hacen ofertas absurdas y hasta imposibles, *se contratan los votos y median pactos que la conciencia se indigna al escucharlos.* Y no hay remedio: si un cierto pueblo aspira á que le rebajen la contribucion, el medio de obtener la promesa de que será servido, es capitular, sacrificando sus propias afecciones é intereses para dar sus votos á un candidato desconocido, si no odioso. Si se necesita reparar un puente ó un camino, sabido es que debe apoyarse al candidato ministerial para conseguirlo. Cuando hay espedientes que penden de resolucion, siquiera sean de utilidad pública, y lo que se pida sea justo, tambien es forzoso negociar. ¡Pero, qué mas! *¡Hasta la administracion de justicia llega á infestarse con esos actos inmorales!*

»En cuanto á empleos y empleados, nada hay que decir. Los hechos son elocuentísimos. Solo para servir al candidato ministerial por el distrito de Illescas, Sr. Nuñez Arenas, se han dado varios nombramientos á placer suyo, y solo por atraerse á los electores de Carranque, ha conseguido en pocos dias para un solo sugeto de aquel pueblo dos destinos: primero, el de consejero de provincia, y despues el de promotor fiscal de Getafe.

»Añada V. á ese y otros hechos semejantes, que solo por atraerse á los tales electores y á otro mas influyente del Viso, se ha asegurado el éxito de un asunto de pastos, que es contencioso, y por lo mismo exento de la accion administrativa, y que ademas se ha vejado á los arrendatarios de cierta encomienda. Por fortuna, abusos semejantes tienen siempre una severa espiacion, y estos la tendrán, porque despues de quedar desvanecidas las ilusiones, tendrán que sufrir, los que se alucinan y engañan á los demas, la vergüenza de su chasco.

»De todos modos, comprenderán Vds. lo que dije al principio: *que las elecciones verificadas de esta manera son una calamidad. Y si esto sucede cuando se proclama tanto la tolerancia y la mas amplia libertad de los electores, ¡qué sucederá cuando ni aun se pronuncian esas protestas hipócritas!*"

¿Qué tal la carta escrita á *Las Novedades?* Escusemos comentarios, y veamos otra que recibimos nosotros de una provincia cercana á Madrid.

¿Quién habia de decir á *Las Novedades* que sus suscritores y los nuestros habian de confundirse en una misma idea y un mismo sentimiento?

¡Los suyos, tan *liberales!* ¡Los nuestros, tan *reaccionarios!*

"*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Siguen las farsas, esto es, los gobernadores de provincia influyendo benignamente en las elecciones, ó, lo que es lo mismo, los pueblos siendo víctimas de la *influencia moral*.

»¿Cómo va V. de salud, Sr. D. J. O?—Bien, á Dios gracias.—Me alegro, y en ello recibirá gran complacencia el señor gobernador, que se interesa mucho por la salud de V., y me autoriza para que manifieste á V. el disgusto que tiene porque no le ha visitado V. hace ya un mes, ni le ha molestado en cosa ninguna. Son vehementes los deseos que tiene de servir á V., y esté V. seguro que cosa que V. le pida..... vaya..... así es, que no cumple V. con menos que contribuyendo al triunfo de la candidatura que apoya al señor gobernador.....

»En el desempeño de esta embajada se emplearon dos sugetos, que, con la mayor ostentacion, conducidos por un coche, entraron en una triste aldea, á dos leguas de distancia de la capital.

»¡Y dirán los oposicionistas del gobierno que este ejerce en los electores una coaccion inaudita!..... Esto, en mi corto entender, no merece siquiera los honores de la *influencia moral*, que tanto se recomienda en la circular del Sr. Posada Herrera. Esto no significa mas que todo un señor gobernador pone su humilde é insignificante valimiento á los pies de un señor elector, que en otras ocasiones necesita quitarse el sombrero media legua antes de llegar á las oficinas del gobierno político, y esperar muchas horas á la puerta para poder presentar un memorial al señor gobernador.. .. Esto es el mundo al reves. ¡Lo que vale un voto entre los *liberalistas!*

»Verdad es que en el pueblo á que me refiero no hay monte, ni pinar, ni rio, ni cosa que lo valga; pero donde tienen la imponderable dicha de poseer mucho monte y..... morirse de frio por falta de leña, allí ya es otra cosa. Allí es donde los dependientes del ramo ejercen su *influencia personal* en toda su estension, no apartando un instante la gravedad de sus personas del pobre elector, que con la mas *entera libertad* tiene que prometer y dar su voto al candidato del gobierno, truene por donde quiera. ¿Y qué tiene que hacer?.... Corre inminente riesgo de que se vean privados del provecho que les ofrecen sus *propios* montes; pues, segun me han referido, el gobernador (sin esceder los límites de la *influencia moral)* ha amenazado á los pueblos en cuya jurisdiccion, ó próximo á ella, hay montes y pinares, que este año no se les darán las suertes de leña que siempre se han acostumbrado á señalar, mientras no vea que todos los electores han votado la candidatura ministerial. ¡Es una delicia vivir en unos tiempos de tanta libertad!

»Esto es lo que pasa en esta provincia, sin que nadie sea capaz de enumerar los diferentes medios que se ponen en juego para procurar el triunfo al gobierno. De modo que á muchos les he oido renegar de la *envidiable fortuna* de tener voto; que tiemblan llegue el dia de la eleccion, porque les van á arrancar los brazos en fuerza de tirar de ellos los agentes de unas y otras candidaturas. Mejor seria, les he oido esclamar con interes, que en vez de este simulacro de *elecciones libres*, el gobierno eligiese por sí y ante sí los diputados que mas le acomodasen, y con esto libraria á los electores de los sentimientos que indudablemente les proporcionan tantas promesas, amenazas, compromisos, y sobre todo tantos *importunos* como todos los dias y á todas horas los están mareando con candidaturas, recomendaciones y otra infinidad de palabrotas.

»Muchas cosas, Sr. Director, le podria referir á V. sobre este asunto, que aumentan el proceso que se está formando el mismo sistema liberal; pero no quiero molestarle mas."

Nos parece que con solo estas dos cartas, una escrita á *Las Novedades*, y otra escrita á La Regeneracion, cualquiera puede darse por bastante instruido para fallar sobre la materia de que se trata.

Pero continuemos:

Un diario progresista, creyendo sin duda *causar efecto*, espone en estas líneas la serie de actos consumados, con objeto de combatir á un candidato de oposicion.

"1.° Recomendacion oficial de la candidatura.

»2.° Separacion del administrador de rentas de este pueblo.

»3.° Nombramiento de administrador de un señor Sanguino, que nunca ha sido empleado, y acto continuo, y sin tomar posesion, salió como agente electoral á la seccion de la Vera, y acompañado del alguacil de cada pueblo, fue visitando á los electores.

»4.° Separacion del guarda mayor de montes, y nombramiento de otro, que inmediatamente vino á ponerse á las órdenes del candidato ministerial, y salió á *convencer* á los electores.

»5.° Aparicion en este pueblo de algunos empleados de Hacienda.

6.° Separacion del promotor fiscal, aunque despues se le ha dicho particularmente que dispense, que ha sido una equivocacion.

»7.° Anuncio de separacion de alcaldes y secretarios, y de exámen de cuentas de muchos años atras."

No negaremos que sean *algo* esas cosas realizadas para contrariar la candidatura progresista, pero son cosas *vulgarísimas*.

Nosotros tenemos un documento que vale incomparablemente mas que todo lo que hasta ahora se viene publicando sobre asuntos electorales. En uno de nuestros números próximos lo daremos á conocer á nuestros lectores.

Dejémonos, pues, por hoy de documentos, y volvamos á la correspondencia particular.

De Ubeda nos dicen, con fecha 24 de octubre:

"Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Como en este tiempo no se trata mas que de elecciones, voy á manifestar á V., por si lo ignora, las novedades que han tenido lugar hasta la fecha en este distrito electoral.

»En esta ciudad se presentó en el mes de agosto último el Sr. D. José Nacarino Brabo, para trabajar por su cuenta como candidato del gobierno. Este señor cuenta en esta con el partido moderado, pues por la circunstancia de haber estado aquí de juez de primera instancia, tiene muchos amigos.

»El partido moderado lo aceptó gustoso como candidato, y han trabajado para el éxito de su empresa cuanto han podido, pues tenian que luchar con un progresista.

»El señor gobernador de esta provincia se presentó en esta ciudad á últimos de setiembre, solo con el objeto de recomendar al Sr. Brabo, como así lo verificó.

»En este estado hemos seguido hasta antes de ayer, que recibió el Sr. Brabo la órden del gobierno para que inmediatamente marche á Canarias á desempeñar un destino de magistrado, y el señor gobernador ha oficiado al alcalde de esta, diciéndole que el gobierno retira al Sr. Brabo, y que en su lugar pone al señor general Echagüe. Semejante acontecimiento lo dejo á la consideracion de V.

»Tambien han sido depuestos de sus respectivos destinos los señores juez de primera instancia y administrador de correos, personas apreciables por todos conceptos, y que ninguna parte habian tomado en la contienda electoral.

»Los monárquicos de aquí estamos completamente retirados."

Habla *La España*:

"En las oficinas de Hacienda de Granada ha habido una buena limpia de empleados; la casualidad ha hecho que esos desventurados hayan esperado á dar el motivo para su separacion cabalmente al tiempo en que se están preparando pacífica y legalmente las elecciones, lo cual hace que las personas de buen juicio, y que saben que el gobierno no influye directa ni indirectamente en ese acto constitucional, se persuadan de que han sido destituidos por intrigantes.

»En Loja no han quedado cesantes en tres dias mas que el alcalde-corregidor, juez de primera instancia, promotor fiscal, administrador de rentas, id. de correos, estanqueros, guardas de montes, etc., murmurándose que es por favorecer á una candidatura aceptada por el gobierno. Esto no puede ser, porque este y sus agentes solo influyen *moralmente* y con la persuasion; pero en manera alguna dejando sin pan á familias por docenas."

Ahora le toca su turno á *El Parlamento*.

"Es interesantísima la siguiente correspondencia que hemos recibido de Cabra, provincia de Córdoba.

»La gravedad que sin duda hallarán los lectores en algunos de los hechos que comprende, evita todo comentario por nuestra parte.

»Dice así:

"En este distrito no se puede ya con tanta influencia moral. Creo que una vez terminadas las elecciones, han de surgir no pocas y sentidas quejas ante los tribunales ordinarios.

»El alcalde de Baena, sin causa de ninguna especie, que se sepa, ha sido destituido del cargo de concejal, dando lugar á que se crea que esta medida ha sido dictada por apoyar dicho sugeto con nobleza la candidatura contraria al gobierno. En su lugar ha sido nombrado por el gobernador, usando de las atribuciones de la corona, un concejal que no es teniente primero, segundo ni tercero, en quienes, y por su órden, debe recaer la autoridad, con arreglo á la ley, á falta de alcalde.

»En Doña Mencía, pueblo tambien de este distrito, aun se ha ido mas lejos, si mas lejos puede irse. Ha sido destituido el alcalde y todo el ayuntamiento, y el señor gobernador ha nombrado de su propia cuenta 16 individuos, entre los cuales hay hasta muertos, para formar la nueva corporacion. De tal manera ha indignado á todos esta medida, que 10 de los nombrados han renunciado los cargos, y solo cuatro forman la corporacion. No han podido hallar en el pueblo quien sirva la secretaría de ayuntamiento.

»En Cabra han sido destituidos el señor director del instituto y el administrador de correos, á quien antes, y de oficio, se le anunció por su jefe la destitucion, si no se prestaba á votar al candidato del gobierno.

»Cinco empleados de Hacienda recorren el distrito, visitando las escribanias, los alambiques, las tiendas, los molinos de aceite y las dependencias de los ayuntamientos, en busca de faltas de matrículas, para, sin duda, ver de ocasionar procesamientos que inutilicen electores. Algunos de estos han abandonado ya las poblaciones, atemorizados, á juicio de la mayoría.

»No hay fuerzas para resistir todo lo dicho: creo que si el candidato de oposicion, Sr. Belda, que tan de veras es querido por este pais, y que, á pesar de todo, ha de representarle en el futuro Congreso, no ha desistido, es porque los mismos electores le invitan á que no lo haga, y porque, acaso, sea necesario su triunfo para que en el Parlamento y en cuantas partes convenga, pueda hacer estensa relacion de lo que á mi vez apunto hoy."

"Sr. Director de LA REGENERACION.

»QUINTANAR DE LA ORDEN 26 de octubre.

»Los candidatos que disputan en este distrito la eleccion para diputado á Cortes, son: D. Mateo Bazan, progresista templado y ex-diputado de las Constituyentes; D. José Fernandez Cueto, jóven capitalista, y el señor conde de Vilches: de estos, el que mas probabilidades presenta hasta ahora de ser elegido, es el Sr. de Cueto, que está por parte del gobierno. Anoche y la anterior pernoctó dicho señor en esta poblacion, en compañía del secretario del gobierno político de esta provincia. Dicen que ha ofrecido algunos empleos ó destinos para individuos de esta poblacion, y que coadyuvará por su parte para el ferro-carril que, partiendo de Ocaña, habrá de empalmar con Alcázar de San Juan. Esto, ¿será fácil conseguirlo? ¡Qué ilusiones, señor!! En fin: está visto: para ser diputado, no hay cosa mejor que ofrecer y contentar con *turron*. Yo espero grandes acontecimientos para los dias 1.° y 7 de noviembre próximo."

El Sr. D. Adoracion Ochoa ha dirigido á los electores la siguiente alocucion:

"Toledanos: Os he manifestado hace pocos dias que deberes de gratitud hácia vosotros me ponian en el caso de aspirar á la honra de representar la provincia por segunda vez en el Congreso; otros deberes todavía mas altos me obligan hoy á desistir de mis pretensiones personales.

»En esta imperial ciudad, en la primada de España, en el segundo imperio del catolicismo, se presenta como candidato ministerial el exdiputado constituyente que en una ocasion funestamente célebre firmó una enmienda sosteniendo la libertad de cultos, y votó la base segunda de triste recordacion. Cumple á la dignidad de esta ciudad y de este distrito el recoger el guante que se le arroja.

»Responder con mi nombre á tal provocacion no es hoy suficiente respuesta. Al defensor de la libertad de cultos, el defensor de la unidad religiosa: al que votó la base segunda, su mas ardiente impugnador: á D. Ambrosio Gonzalez, don Cándido Nocedal.

»Dad á este vuestros sufragios, y habreis dado á conocer que Toledo puede estar hoy materialmente abatida, pero que conserva el mismo espíritu y vigor de sus mejores tiempos.

»Votadle, y en esta importante lucha, en que vais á demostrar la firmeza de vuestras creencias, yo estaré á vuestro lado ó á vuestro frente, segun me necesiteis."

Es verdad: el Sr. Nocedal impugnó con energía y elocuencia la funesta base que tantas alarmas causara en los católicos españoles. No fue ciertamente LA REGENERACION la que menos aplaudió aquel discurso donde tan bien se sustentaron las únicas ideas que pueden salvar á España de los peligros que la rodean. Tambien hemos visto ahora sustentadas por el Sr. Nocedal en el prólogo que precede á las obras de Jovellanos las doctrinas católicas. Ellas son, á pesar de la contradiccion que los revolucionarios las oponen, el único antídoto contra los cataclismos sociales.

De Toledo han sido espulsados en el dia de ayer los Sres. D. Agustin de Torres Valderrama, D. Francisco Rubio y D. Estéban Garrido, que se hallaban allí en uso de su derecho, provistos de los documentos que exigen las leyes vigentes. Estos señores aconsejaban á sus numerosos amigos que votasen para diputado al Sr. D. Cándido Nocedal.

El Sr. D. Celestino Mas y Abad, gobernador de Toledo, dará cuenta de su conducta ante el Tribunal Supremo de Justicia, pues, segun sabemos, se reclamará ante él por la medida adoptada.

Hé aquí las candidaturas progresistas aceptadas por los distritos de Madrid, para la eleccion de diputados á Cortes:

"Distrito del Barquillo. Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga.

»Distrito del Prado. Excmo. Sr. D. Patricio de la Escosura.

»Distrito del Rio. Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre.

»Distrito de Maravillas. Sr. D. Pedro Calvo Asensio.

»Distrito de las Vistillas. Sr. D. Vicente Rodriguez.

»Distrito de Lavapies. Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga."

ULTIMA HORA.

Sabemos que se presenta resueltamente por el distrito de Serranos, en Valencia, nuestro querido amigo el Sr. Aparisi y Guijarro.

Hé aquí cómo se ha publicado su candidatura:

"Los que suscriben, electores para diputados á Cortes en el distrito de Serranos, presentan por candidato en la próxima eleccion á su amigo particular, D. Antonio Aparisi y Guijarro.

»Valencia 26 de octubre de 1858.—José María Vallterra.—José Beltran y Perez.—Miguel Gerónimo Amat.—El baron de Llaurí.—El conde de Albalat.—Juan Martinez de Vallejo.—Luis Vallier. —Vicente Linares.—Juan Bautista Vallier.—Juan Antonio Almela.—Francisco Quereda.—Francisco Mata.—Cárlos Minguet.—Ramon Cantos.—Joaquin Quibus.—José Rafael de Oloris.—Francisco Ponce.—Isidro Casañs.—Francisco Babí. —Gabriel Aranaz.—Antonio Cardeñas.—José Azopardo.—Pascual Baldó.—Joaquin Gil y Esbrí. —José Reig y Martí.—José García.—Lorenzo Ortiz y Mir.—Mariano Planchat.—Vicente Moya.—Vicente Olmos.—Félix Giner.—Antonio Gordó.—Juan Estelés y Noguera.—Vicente Manzanet.—Tadeo Villalba.—José Genovés.—Miguel Martí y Marzal.—Faustino Hernandez.—Francisco Mir.—Mariano Serrano.—Silvestre Ferrer.—Antonio Guillot.—Salvador Salort.—Francisco Martí y Giner.—José Genovés y Sabater.—Vicente Olmos Estugnin.—Baltasar Fornet.—Vicente Soler.—Estéban Gil.—Fernando C. García. —Francisco de Paula Jimenez y Marco.—José Ruiz y Guzman.—Bartolomé Rausell Sancho.—Gregorio Aparicio.—Juan Bautista Conchello.—Joaquin Añon.—Juan Bautista Escoin."

J. CANGA ARGUELLES.

El Sr. Nocedal ha demandado de injuria y calumnia á *El Clamor Público*, por un suelto en que se ocupaba ayer de su vida privada.

Otro diario ministerial ha sido llevado ante los tribunales por nuestro colega *La España*, segun se deduce de las siguientes líneas que leemos en este periódico:

"Un periódico, cuyo nombre hace tiempo que no estampamos en las columnas de *La España*, nos dirige ayer unas palabras que creemos ofensivas á nuestra reputacion; y cumpliendo el propósito que hicimos cuando, en union de los demas diarios moderados, rompimos toda clase de relaciones con el periódico aludido, hoy lo citamos para ante el tribunal competente."

Ademas dice *La España* en otro lugar:

"Ayer fuimos á citar á juicio de conciliacion á *El Clamor Público*, por una gacetilla que nos dirige llena de reticencias, que merecen una esplicacion terminante. Pero no pudimos conseguir nuestro objeto, porque otros agraviados se nos habian anticipado, y *El Clamor Público* tenia para hoy una ocupacion como la que nosotros íbamos á proporcionarle, y que de todos modos le proporcionaremos."

TEATROS.

Leemos en *El Fénix*.

"Hace dos dias que se han inaugurado en el teatro de Variedades, calle de la Magdalena, las representaciones de la compañía francesa. El mérito de esta compañía no corresponde á lo que exije el grado de cultura y de progreso en que se halla la capital de España. El empresario debió traer mejores actores para presentarlos ante la escogida concurrencia que asiste á aquel teatro, compuesta de gentes que, acostumbradas por haber viajado en el estranjero, á ver los mejores actores franceses, no puede contentarse con tan modestas medianías. Tampoco ha demostrado el mayor acierto en la eleccion de las piezas.

»El público de Madrid es mas severo que el frances en punto á moralidad; así es que toda espresion, toda accion que hiera las costumbres, le repugna y ofende. Si el teatro frances continúa poniendo en escena producciones como las de los dos primeros dias en que ha habido representacion, los padres de familia cuidarán de no llevar á él á sus hijas. Creemos que el teatro, á par de una diversion, debe ser una escuela de costumbres. El beso que en la escena francesa se dan al entrar y despedirse los interlocutores muchas veces, y que en Francia se mira con la mayor indiferencia y no produce efecto, choca con las costumbres españolas, en donde este acto tiene una significacion, y las costumbres de cada pais deben de ser severamente respetadas.

»Creemos que la censura debe de ser tan severa con el teatro estranjero, como lo es con el nacional. La diferencia de idioma nada influye en la índole y tendencia de las ideas."

Tiempo hace que pensábamos ocuparnos en esta grave materia; pero hemos desistido de ello mas de una vez, por creer ineficaces nuestros esfuerzos. Hoy, sin embargo, escudados con las sentidas frases de nuestro apreciable colega *El Fénix*, nos atrevemos á unir nuestra voz á la suya, reclamando del gobierno un pronto correctivo á las indecorosas escenas que se ofrecen al público que asiste á la calle de la Magdalena.

No entraremos á discutir el tema de si el teatro es ó no escuela de costumbres; pero lo cierto, lo indudable es, que no deben consentirse en él espectáculos que tiendan á pervertirlas, ni mucho menos que se autoricen esas representaciones en que se abusa de la buena educacion y de la dignidad de la sociedad española; se procura suplir la falta de mérito literario de las piezas que se ponen en escena, y quizás de los actores que las desempeñan, con chistes que en ninguna reunion de personas decorosas se tolerarian, y que de ningun modo deben consentirse en un espectáculo público.

Aquellos de nuestros colegas que creen apasionados nuestros clamores para que desaparezcan las pinturas obscenas que se hallan de manifiesto en algunas tiendas de las calles mas céntricas de esta corte, pueden ver, si gustan, en el teatro de Variedades, puestas en accion las *aspiraciones* y los actos que en los escaparates solo se hallan animados por el lapiz del artista.

No aspiramos á convencer á los *espíritus fuertes y despreocupados*, pero sí por ellos no, al menos por sus mujeres y sus hijos deben tomar en cuenta nuestras justas reclamaciones.

Las diputaciones provinciales han sido convocadas para la segunda reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 20 de noviembre próximo en la Península é Islas Baleares, y el 10 de diciembre siguiente en Canarias.

Se dice que una casa de comercio de Santander ha recibido órdenes para preparar fondos al príncipe Constantino, hermano del Emperador de Rusia, que se halla viajando con una escuadra en el Mediterráneo.

Para cubrir las bajas que ha dejado en

nuestro ejército el envio de tropas á Ultramar, han sido llamados á las armas la mitad de los 6 000 quintos del último sorteo que se hallaban en sus casas. El ejército de la Península no se aumenta, pues habiendo sido destinados á Ultramar unos 6,000 hombres, solo son llamados ahora 4,000 á las armas.

Las correspondencias de Manila anuncian que el capitan general de aquellas islas, D. Fernando Norzagaray, habia organizado el cuerpo de tropas auxiliares que deben cooperar á la espedicion contra la Cochinchina, al mando superior del vice-almirante frances Rigault de Genouilly. Este cuerpo se compone de dos regimientos de tagalos con un efectivo de 1.500 hombres, y de 300 hombres de caballería, cuya organizacion ha sido confiada á un instructor frances.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior. . .	3,493 16
D. Ramon Sabater, (Cintorres).	14

J. Canga Argüelles.

REVISTA RELIGIOSA.

El lunes último hizo su entrada de religiosa en el convento de monjas franciscas de la villa de Illescas, la señorita doña María García, natural de la provincia de Búrgos.

El 23 del actual, á las diez de la mañana, falleció en Valencia el Illmo. Sr. D. Andrés de Bartolome Alvarez, canónigo prebendado de aquella santa iglesia metropolitana.

Se ha abierto en Viena un concilio provincial de la diócesis metropolitana, con gran solemnidad, y presidido por el Cardenal Rauscher. Los puntos que deben tratarse en este concilio son diez y ocho. Los principales versan sobre la multiplicacion de las iglesias, sobre las prescripciones relativas á los entierros, sobre la estension que debe darse á las misiones, y sobre la adopcion de una disciplina eclesiástica mas severa.

La caravana de los peregrinos de la Meca regresó á Damasco el 24 del pasado, reducida á una mitad por los horrorosos estragos que el cólera hizo entre los peregrinos. La junta sanitaria de Damasco queria ponerles en cuarentena, pero ellos no quisieron someterse á esta medida, y se comunicaron inmediatamente con la cuidad. El mismo dia del regreso de los peregrinos hubo una sangrienta batalla en los alrededores de Nazareth y del antiguo Sichem, entre dos bandos de beduinos, quedan lo muertos en el campo de batalla unos 450 hombres; los vencedores han saqueado y arruinado muchas aldeas.

Los criminales que violaron y asesinaron á una familia americana en los jardines de Jaffa en enero último, han sido descubiertos y presos. Son seis; pero uno de ellos ha logrado escaparse, y la policia le anda buscando. El Bajá de Beyruth ha escrito á Constantinopla para obtener la autorizacion de ajusticiarles en Siria ó de ponerles en manos de las americanos. El principe Bechir, gobernador del Monte Líbano, permanece todavía en Beyruth, sin poder regresar á su destino, porque los habitantes no se lo permiten; su ausencia causa muchos desordenes en la montaña. Ultimamente los drusos han muerto á ocho cristianos que se hallaban reunidos en una misma casa. La Santa Sede no ha aceptado la dimision del Patriarca griego-católico Mons. Clement. Este digno eclesiástico prosigue en su proyecto de hacer adoptar el calendario gregoriano por su nacion.

La institucion *Eugenia-Napoleon* fundada por la Emperatriz de los franceses para recoger á las jóvenes pobres, ha sido incluida en el número de establecimientos de utilidad pública.

SOLEMNE APERTURA DEL CURSO DE 1858 A 1859 EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE TOLEDO.

Visitado el Seminario de la primada de las Españas por el Emmo. Sr. Cardenal, su dignísimo Arzobispo, juzgó S. Emma. oportuno arreglar el local para el mejor órden, direccion y ventajas del establecimiento. En su virtud, dispuso se ejecutaran varias obras. Débese á esta circunstancia el haberse diferido la apertura del curso hasta el 15, en el cual el mismo Sr. Cardenal se dignó verificarla, concurriendo todo el claustro de catedráticos, los seminaristas y personas de todas clases.

Estaba encargado del discurso inaugural el Dr. D. Manuel Salazar, catedrático de lengua hebrea, quien lo compuso con acertada soltura, leyendo en alta entonacion una apología del sacerdocio, en la cual resaltaban á la vez un fondo de buena doctrina y la copia de una erudicion escogida. Largo rato ocupó gustosamente la atencion de tan respetable concurrencia, concluido el cual tomó la palabra S. Emma., y dirigiéndose á los catedráticos y al Seminario en cuerpo, habló con tal gravedad, con facilidad tan sorprendente y con acento de tal manera tierno y apasionado, que muy luego alcanzó interesar la general atencion. Habia oido S. Emma. el discurso del Sr. Salazar, y tomando el fondo de su tema, haciendo la síntesis mas acabada de todo el asunto, S. Emma. se mostró admirablemente acertado cuando vindicó las escuelas conciliares de la nota de mezquinas, con la cual ingenios poco avisados suelen calificarlas. Entonces dió á conocer el Emmo. Prelado cuán profundamente hiere su corazon la plaga racionalista. Habló tan al asunto de las pobres filosofias alemanas, de los escesos de la razon y de la audacia de los conceptos humanos, que, concediendo al hombre todo lo que Dios le dió, hizo comprender lo escaso y limitado de su saber, y los riesgos que corre la ciencia cuando se aparta de su centro, que es la verdad suprema.

El dia de Santa Teresa de Jesus presenció, pues, el Seminario central de Toledo uno de esos espectáculos que interesan y edifican. Los deseos de S. Emma., paternalmente manifestados, no dejarán de cumplirse, en bien de la diócesis, en aquel grado y con aquella conveniente lentitud propia de las aspiraciones grandes y santas.

Concluido el brillante discurso, recibió S. Emma. el juramento de *fideliter exercendo* á todos los catedráticos, terminando así la solemne ceremonia.

Se ha dado principio por el cura de Quintanar de la Orden á una obra que, si bien no proporciona grandes gastos por su pequeñez, al menos se cree será muy aplaudida por aquel católico pueblo. Esta se reduce á colocar una gran baranda de hierro en el altar mayor de la ermita de la Piedad, patrona de esta villa, sobre la que han de asegurarse dos magníficos atriles dorados, que para ello se labraron en una de las mas acreditadas fabricas de esta corte. Aun existen almas en aquella villa verdaderamente piadosas, que miren por el bien de la Iglesia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA contiende con *La Discusion* y *La Crónica*, á propósito de la ley de estudios, demostrando á dichos periódicos que andan atrasadillos en materias de enseñanza.

LA EPOCA arremete con *La España*, por ser osada á decir que en la ley desamortizadora se advierte, mal disfrazada, la tendencia socialista.

EL FENIX deplora que el artículo que publicó dias pasados sobre los progresistas ministeriales, haya servido para alborotar el cotarro progresista.

EL LEON ESPAÑOL cree que cuadra perfectamente el título de Arca de Noe, dado por un periódico á la actual situacion.

Idem del 29.

LA IBERIA discurre sobre la cuestion de Portugal.

EL OCCIDENTE, sin ánimo de hacer la oposicion al gobierno, le canta la cartilla.

EL PARLAMENTO da una nueva embestida á la union vicalvarista.

LA DISCUSION discurre sobre la *influencia de las circunstancias*.

LAS NOVEDADES cree que el gobierno cumple con su mision de disolver los partidos.

LA MONARQUIA se ocupa de la cuestion de Mortara.

LA CRONICA contiende con *La Discusion*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo se ocupan con preferencia del rumbo que habrá de tomar la escuadra de la Mancha, que, se dice, ha zarpado hácia el Oeste. La opinion mas general en esta materia es la de que, queriendo el gabinete de Lóndres conciliar sus intereses, patrocinadores de los de Portugal, con las consideraciones que debe guardar al gobierno frances, ha dado órden al almirante para maniobrar de manera que llegue á las costas de Portugal cuando la cuestion se halle satisfactoriamente terminada.

Los Estados alemanes signatarios del convenio del Danubio, Baviera y Wurtemberg, se adherirán á los cambios que la conferencia de Paris exige se verifiquen en el acta de navegacion. Dichos paises no reportarian utilidad alguna con las restricciones que Austria desea poner á la libre navegacion del mencionado rio.

Correspondencias de Berlin aseguran que carecen completamente de fundamento los rumores que han circulado relativos á que Austria se hallaba decidida á otorgar concesiones en favor de Prusia, para captarse las simpatías del príncipe regente, y que asimismo es inexacta la noticia de que el gobierno de Viena haya dirigido al de Berlin una nota concediendo á Prusia derecho para suministrar contingente que guarnezca la plaza de Rastadt durante la paz.

Continúan las negociaciones concernientes á dicho asunto, aunque probablemente tendrán en breve un resultado satisfactorio para ambos paises.

El Emperador de Rusia, dice el *Boersenhalle*, ha adoptado disposiciones de grande importancia para Polonia. Una suspendiendo reclutar quintos en este pais por espacio de tres años, á fin de que se aumente la poblacion rural, que ha disminuido notablemente en poco tiempo; y otra en virtud de la cual se suprime al aumento del impuesto conocido con el nombre de *osiara*, y el de abastos, establecido en 1849, para subvenir á los dispendios ocasionados por la guerra de Hungría. La nobleza ha solicitado del Emperador, por medio de los capitanes generales, la reduccion del primero de dichos impuestos, que era muy pesada carga para la nacion: dícese que ha sido acogida favorablemente tal solicitud; mas esta noticia necesita confirmacion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Claudio, Lupercio y Victorio, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-50.
Títulos diferidos, 31-35.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-60 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 186.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-55.
Paris, á 8 dias, 5 28.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Plazas vacantes. **La botica de Paimogo**, su dotacion 800 rs.: las solicitudes hasta el 26 de noviembre.

La de médico de pobres de Riaza, dotada con 3,300 rs.: las solicitudes hasta el 26 de noviembre.

Y una de las dos plazas de médico-cirujano de La Guardia (Toledo), su dotacion 8,000 rs.: las solicitudes hasta el 17 de noviembre.

—El Liceo de Granada está invitando individualmente á nuestros poetas para que tomen parte en los juegos florales que prepara aquel establecimiento.

—Anteayer á la una de la tarde han zarpado en Cádiz la fragata *Petronila*, el vapor *Isabel la Católica* y la urca *Marigalante*, que conducen á su bordo, para Cuba, un batallon de marina, diez y seis oficiales y seiscientos cuarenta soldados del ejército.

—En una calle de los barrios bajos, no lejos de la Inclusa, armaron el lunes una fuerte pendencia dos mujeres; pero cuando una de las heroinas habia recibido una herida, si bien leve, llegaron los guardias urbanos y pusieron fin á aquel espectáculo.

—Ya no se organiza ni siquiera la flotilla que debia cruzar por las costas del Riff. Esto dice el jueves un periódico ministerial.

—Está llamando la atencion en Cataluña una Memoria que, con el título de *El Iman de los venenos*, ha dado á luz el médico y literato D. Pablo Estorch y Siqués. En esta obra se esplican el orígen, aplicacion, usos y conservacion de la piedra escorsonera ó serpentina, á la que da el nombre de *Iman de los venenos*, por la propiedad que tiene de atraerlos y absorberlos, aplicada á las picaduras de víboras y á las mordeduras de perros y otros animales rabiosos. Tambien da buenos resultados aplicada á los carbuncios y pústulas malignas, y cree el autor que puede ser útil para las úlceras venéreas y otras llagas. El Sr. Estorch refiere muchos casos prácticos, que comprueban la eficacia de la piedra serpentina para la estraccion de los venenos del cuerpo humano. El doctor Estorch ha encargado algunas víboras vivas, para hacer algunos esperimentos en presencia de la Academia de medicina y cirujía de la capital del Principado.

—Leemos en un Diario de la Habana:

"Anoche á las doce ha sido preso el bandido conocido por el Asturiano, cuyo acto verificó el subcomisario D. Fermin Perez.

»Segun noticias, el bandido se hallaba en la estancia de D. Feliciano Martinez, vecino de Puentes Grandes, y al acercarse á ella los aprehensores vieron un bulto que trataba de esconderse.

»Entonces se arrojó sobre él el guardia don Francisco Rivas, y el Asturiano hizo resistencia, cuchillo en mano, haciéndole al guardia una herida en el brazo izquierdo.

»En seguida los guardias de caballería, Francisco Capitan y Luis García, con el teniente pedáneo de los Quemados, D. Juan Cowley, dispararon sus pistolas, causando al bandido una herida en el pie izquierdo, y el guardia de infantería Vicente Rey le dió con el fusil en la cabeza, de lo que le resultó otra herida.

»Se le ha encontrado un *revolvers* de seis tiros, cinco de ellos cargados, un cuchillo de punta, una libranza de 102, 23 pesos 3 rs. en oro, y 27 1[2 reales sencillos en plata, un escapulario de la Vírgen del Cármen, y una licencia á favor de don Ramon Quintana, cuyo nombre dijo el bandido ser el suyo, aunque posteriormente ha dicho que el verdadero es Ramon Cuetarala Viñas (a) el Asturiano."

—En la madrugada del 20 del corriente se presentaron en Orihuela tres marineros ingleses que marchaban á la ventura, y sin saber dónde se encontraban. La autoridad local los detuvo, y segun sus esplicaciones, se dirigian á Barcelona en un buque de su nacion, y habiendo saltado en tierra, se embriagaron, y quedándose dormidos no les fue posible acudir al buque, que partió, abandonándolos. La Guardia civil los condujo á Alicante.

—La tripulacion del vapor *Duque de la Conquista* ha presenciado un hecho horroroso en su último viaje desde Santander á Bilbao. Próximos á montar el cabo Ajo, observaron los del vapor que subia aquella escarpada punta un hombre. Detenida la marcha del vapor con intencion de prestar el auxilio que fuese necesario, vieron que el hombre se precipitó de una altura considerable, quien, levantándose luego, volvió á trepar con trabajo á mayor altura y se arrojó nuevamente. Los del vapor, que no podian arrimarse á la orilla, voceábanle; pero el hombre, en su ciego furor por acabar con sus dias, y no pudiendo levantarse, cogió una piedra, y con ella, á fuertes golpes, se rompió la cabeza. Horrorizada la gente del vapor, dirigieron el rumbo al pueblecillo inmediato, cuya autoridad recogió el cadáver.

—Segun nuestras noticias, se ha reducido á prision á siete de los malhechores que robaron la diligencia en las inmediaciones de Aravaca, y esto sin contar tres mujeres, el mayoral, zagal y postillon de la diligencia, que, desde la misma noche, se hallaba en la cárcel. La Guardia civil, distribuida convenientemente en varios puntos de esta corte, pudo descubrir en la madrugada del martes á los siete que, con fundados motivos, se

suponen autores del crímen, entre los cuales se halla el jefe, que parece ser un barbero de la calle de San Anton, al cual se le han encontrado algunos de los objetos robados y 2,000 rs. en dinero, cantidad insignificante, si se atiende á que la suma robada ascendió á mas de 6,000 duros. Se espera poder reunir algunas cantidades mas, que deben hallarse en poder de los culpables.

—El Sr. D. Bernardo Lopez, pintor de cámara de S. M., ha terminado un cuadro, en que se halla retratado el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias y la primera nodriza, la cual le tiene sentado sobre su falda, y en actitud de presentar su mano para besarla. El parecido de S. A. es exacto, y sobre su pecho se ostentan varias insignias; y el de la nodriza, notable tambien. Este cuadro está destinado á figurar en la rica galería de recuerdos que existe en las regias galerías.

—Se ha prevenido al director general de sanidad militar que proponga para su jubilacion á los inspectores cuyo estado no les consienta prestar servicios.

—Todos los oficiales del ejército que han sido destinados á la isla de Cuba, han obtenido el empleo inmediato.

—Segun los periódicos ministeriales, en el departamento de Gobernacion se suprime la direccion de órden público, y su jefe, el Sr. Cerro, irá á mandar una provincia.

—Segun ha dispuesto la direccion general de loterías, el sorteo que se ha de celebrar de la moderna el 24 de diciembre próximo constará de los siguientes premios: 1 de 100,000 ps. fs., 1 de 50,000, 1 de 25,000, 1 de 20,000, 1 de 10,000, 1 de 8,000, 1 de 4,000, 2 de 2,000, 100 de 1,000, 50 de 500, 25 de 400, 300 de 200, 4 aproximaciones de 3,000, 2 de 1,500, 2 de 800, 2 de 350, 2 de 300, 2 de 250, y 4 de 150, que forman un total de 701 premios, valor de 450,000 ps. fs.

El número de billetes será de 24,000, á 500 rs. cada uno, y divididos en décimos.

Las aproximaciones se distribuyen de la manera siguiente:

3,000 pesos fuertes, una á los dos números anteriores y dos posteriores al que obtenga el premio de los 100,000 pesos fuertes.

1,500 pesos fuertes, una al número anterior y posterior del que obtenga el premio de 50,000 pesos fuertes; 800 id. id. id., al de 20,000; 350 id. id. id., 10,000; 300 id. id. id., 8,000; 250 id. id. id., 4,000; 150 id. id. id., 2,000.

—Las dos casas arrendadas en Alicante para establecer las oficinas del Estado cuestan 90,000 rs. anuales de alquiler.

—Leemos en *La Discusion* sevillana del 19:

"Anteayer por la noche, á hora de salir del coliseo de San Fernando, en una de las calles mas pasajeras, se arrojó desde el balcon de un segundo piso un jóven vestido de pantalon, chaqueta agabanada, chaleco y corbata negros, cayendo en la corriente cabeza abajo, los brazos estendidos y las piernas en aspa, y como una masa inerte. Hubo espasmos nerviosos de algunas señoras, y los caballeros se acercaron presurosos al infeliz suicida, encontrándose un muñeco formado con un almohadon de paja, una careta de pasta y ropas: maniquí que ciertos jóvenes zumbones destinaron á dar un susto de marca mayor á una familia conocida."

—M. Adolphe Huart acaba de publicar en Paris un libro intitulado: *De la injusticia en la revolucion, y del órden en la Iglesia*. Es una refutacion de la obra de M. Proudhon. Hé aquí un rasgo bastante picante de la vida de M. Proudhon, que se encuentra en el libro de M. Huart; M. Proudhon; redactor en jefe del periódico *Le Peuple*, despues *La Voix du Peuple*, condenado en tiempo de la república á tres años de prision por ataque á la propiedad, llegó hacia los primeros meses de junio de 1849 á la prision de Santa Pelagia, se le designó un cuarto en el patio de la deuda, departamento destinado entonces á los condenados políticos.

Este cuarto acaba de ser habitado durante tres meses consecutivos por el mismo detenido. En este cuarto, pues, habia un agujero que servia para conducir el tubo de la chimenea al patio, y en este agujero habian hecho su nido algunos inocentes gorriones. Apenas M. Proudhon hubo tomado posesion del cuarto, cuando tres gorriones nacieron en el nido. El preso, predecesor del filósofo, *niño* como lo son todos los prisioneros, reclamó los pájaros, pretestando que habian salido á luz durante su estancia en el cuarto.

M. Proudhon, en su *horror* á la propiedad, disputió y probó que los gorriones eran *suyos*, porque habian nacido desde que él habitaba en su nuevo domicilio.

Entonces tuvo lugar un gran altercado, que terminó por la distribucion de los pájaros.

Solo debo añadir que fue preciso nada menos que una órden del *comité socialista* de los presos políticos para decidir al antagonista de la *propiedad* á deshacerse de la suya.

—Se ha establecido en Murcia una fábrica de hilados de seda por el sistema Gauthier, siendo la primera que funciona de esta especie en España. El número de calderas que se emplean es de 60, y son movidas por una sencilla máquina de vapor. En el mismo dia que entran los capullos de seda en elaboracion, salen hilados, torcidos y hechos madeja.

El fundador es D. Eleuterio Peñafiel.

—La sociedad arqueológica de Bélgica, ha enviado á S. M. tres obras de otros tantos miembros de aquella sociedad, tituladas: *Príncipe Viciorioso, duque de Braganza*; *Tratado teórico-práctico de medicina ocular*, y *Sustancias alimenticias, pan*.

Consejos económicos. Compra de aceite en enero;—potajes y escabeches en febrero;—por marzo, los chorizos bien curados;—en abril, toda especie de ganados;—leña y carbon en mayo;—en junio de conservas haz ensayo;—zapatos compra en julio, que es muy bueno,—como agosto al garbanzo y al centeno;—toma en setiembre esteras;—en octubre tambien velas seberas;—la manteca y tocino por noviembre;—gallinas y capones por diciembre.—Libros en toda ocasion;—ropas en tiempo de feria;—armas, en tiempo de paz,—y alhajas, cuando haya guerra.

—De una carta del Havre tomamos los siguientes párrafos, en los que se da á conocer un nuevo invento, digno de llamar la atencion.

"Un ciudadano americano, Mr. Fuller, es inventor de un pequeño intrumento, que bajo su corteza exigua no merece menos la calificacion de maravilloso, que por obrar verdaderas maravillas, sustituyéndose completamente y de la manera mas ventajosa al hombre para las operaciones largas y complicadas del cálculo. A primera vista parece imposible que una máquina dé la solucion de problemas, para los cuales parece ser una necesidad la inteligencia; pero cuando se ha asistido á una sesion, y visto operar el *Fuller's computing telegraph*, ó *telégrafo calculador*, pues de este modo ha bautizado el autor su aparato, es necesario reconocer que el hombre es reemplazado por una máquina inanimada. El aparato parece a primera vista muy complicado; pero en realidad se compone de una simple tablilla circular, movible, por medio de la cual pueden hacerse al instante los cálculos mas complicados.

»Una simple rotacion de la tablita circular basta para dar instantáneamente el resultado de una multiplicacion ó de una division de cualesquiera números, enteros ó quebrados, y lo que es mas curioso, de estas dos operaciones combinadas. Las trasformaciones de fracciones, los cálculos de intereses, bajo todas las formas, todos los cálculos, en una palabra, que se derivan de la regla de tres; las estracciones de raices cuadradas ó cúbicas, no exigen mas cuidado ni mas estudio.

»Las aplicaciones del *calculador telegráfico* no se limitan á la aritmética. Por él tambien se resuelven los problemas de la geometría, medida de las superficies y de los sólidos, y de todas las cuestiones que se refieren á los mismos, así como los problemas que resultan de la combinacion de la geometría y de la física, tal como el de hallar el cubo de un cuerpo, cuya naturaleza y peso son conocidos. Utiles aplicaciones á la mecánica completan el conjunto de esta admirable invencion, cuya utilidad y aplicacion daremos á conocer mejor, citando uno ó dos ejemplos de cálculos hechos instantáneamente con su auxilio.

»Los 900.000,000 de habitantes del globo se renuevan cada treinta años; mueren 30 000,000 al año, 82,000 al dia, 3,420 por hora y 57 por minuto."

—El telégrafo de Quebec ha anunciado á la ciudad de Nueva-York el dia 4, que la barca noruega *Catarina* habia llegado la víspera con veinte y dos personas que habia logrado salvar del vapor *Austria*.

—El gobierno frances acaba de consultar á la Academia de ciencias de Paris acerca de las ventajas ó inconvenientes que puede traer consigo la instalacion los telégrafos eléctricos cerca de los almacenes de pólvora, y la Academia le ha dado un informe, cuyas conclusiones son las siguientes: 1.° Sustituir alambres subterráneos á los aéreos en toda la porcion de la línea que pase á una distancia menor de 100 metros del almacen de pólvora. 2.° Alejar el trazado de los conductos subterráneos mas allá de la zona en que seria peligroso introducir á los operarios que hubiesen de construirlos, visitarlos ó repararlos. 3.° Establecer uno ó muchos pararayos sobre perchas de 15 á 20 metros de altura, en la proximidad de estos conductes subterráneos, con el fin de protejer toda su longitud contra las descargas directas del rayo.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 45 ½ á 66 rs. fanega. La cebada de 26 á 28. La algarroba á 39. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los principales premios mayores en la estraccion celebrada el 28 del corriente:

Número 21,385. premiado con 40,000 ps. fs., en Madrid; 18,405, 10,000, Málaga; 16,247, 4,000, Cádiz; 26,765, 1,000, Granada; 15,095, 1,000, Puenteareas; 18,828, 500, Logroño; 25.648, 500, Bilbao; 17,683, 500, Sueca; 1,636, 500, Málaga; 4,818, 500, Madrid; 12,692, 500, Cádiz; 29,378, 400, Granada; 26,680, 400, Barcelona; 15,637, 400, Llerena; 13,425, 400, Badajoz; 9,284, 400, San Sebastian; 19,373, 400, Jaen; 1,308, 400, Barcelona; 1,684, 400, Ontaneda.

El siguiente sorteo se verificará el 11 de noviembre, á 320 rs. el billete.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 ½, por 100, 95-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 ⅜.
Consolidados ingleses, 98 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. D. V.—*Labraza*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. O.—*Val de San Martin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

D. F. A. A.—*Alcaraz*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. P. O.—*Pantinobre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. B. C.—*Pobladura de Sotiedra*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. C.—*Granada*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. M. Q.—*Pesquera de Ebro*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de octubre.

D. J. de M.—*Huidobro*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. F. D. y P.—*Granada*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. U.—*Puebla del Maestre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. J. de M.—*Alhama*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. F. P. C. S. O.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. U. M.—*Alcoy*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

D. F. de P. L.—*Lopera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. U.—*Jaen*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. G. A.—*Lugo*.—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de enero del 59, y 14 para un ejemplar de San Ignacio.

D. P. M.—*La Calzada*.—Recibidos los 23 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. A.—*Agost*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. S. G.—*Laguna de Tenerife*.—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de diciembre del 59.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.070. Madrid sábado 30 de octubre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, polí cos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs a; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará el lunes nuestro periódico.

EL SISTEMA ELECTORAL.

El laberinto electoral en que tiene metido el gabinete del conde de Lucena al país, por el sesgo que ha tomado la política desde su advenimiento al poder—son palabras de *La Época*,—revela la falta de salud y de vida que aqueja á la actual situacion.

Jamás, en efecto, desde que funciona la ley electoral vigente, que adoptaron los moderados como la mas adecuada para que pudiese el gobierno influir eficazmente en las elecciones, jamás, ni en tiempo de Sartorius y Nocedal, se ha presenciado lo que actualmente se está presenciando en todos los ángulos de la monarquía.

Nunca la perturbacion causada por los ministerios que no dejan al elector el libre ejercicio del derecho que la ley le concede, ha sido tan grande: nunca se ha empleado la *influencia* con la estension y la *franqueza*, por no decir otra cosa, con que en estos dias se emplea.

Parece que se ha visto en el último diario que se lee cuanto puede imaginarse para torcer la voluntad de los electores: el periódico del dia inmediato prepara á sus lectores una nueva sorpresa.

Los comisionados de apremio, que tienen su agosto en estas ocasiones—circunstancia que debe hacer muy populares las elecciones y muy estimado este derecho político,—los *espedientes* de toda especie resucitados, los unos para fallarse, aunque tardiamente, con una justicia que puede no parecer desinteresada, los otros para tenerlos suspendidos, como la espada de Damocles, sobre una municipalidad; las cortas de montes, el permiso ó negativa de utilizar ciertas aguas, el ofrecimiento de la vara de alcalde, que hace á los jefes de las parcialidades que la codician, el cambio de empleados, aunque no en tan grande escala, eso y mucho mas era ya cosa conocida, antes de ser, y cuando era ministro de la Gobernacion el Sr. Nocedal.

Pero ahora son nuevos muchos de los medios que se emplean, y otros adquieren cierta novedad por la manera cómo se hace uso de ellos.

A los empleados se les releva ó traslada á centenares; aquí duran dos semanas ó meses dos gobernadores de provincia, de donde resulta que sus habitantes han conocido tres que han cruzado por ella con la rapidez del cometa Donatti; á jueces de primera instancia—¡á jueces de primera instancia!—les ha sucedido lo mismo.

Las autoridades políticas imprimen circulares en que casi se decreta la votacion de los candidatos ministeriales; la *influencia* corre en abundancia, y no se para en los electores, sino que desborda y se estiende hasta sus familias: en un periódico moderado hemos leido que habia llegado hasta una señora, que se suponia con ascendiente sobre cuatro ó seis electores: por último, los candidatos que se han podido remover, han tenido que mudar *legalmente* por supuesto, su domicilio.

Acaso fuera mal menor el que, armados los gobernadores con el *veto*, lo opusiesen á los candidatos que no fuesen del agrado del gobierno. Así se evitaria la lucha electoral que, con tan profundo sentimiento, estamos presenciando.

Y si pareciese exagerada esta facultad, aun podria otorgarse á estos ó los candidatos apoyados ó *influidos*, otra que surtiria idénticos resultados que el veto: la de recusacion de los electores que no inspirasen confianza. Esto, al menos, les ahorraria las molestias que sufren ahora, las vejaciones de que son blanco, las persecuciones de toda especie, de que son víctimas.

Pues todo ello revela la flaqueza de este gabinete y su inmensa impopularidad. Por puro lujo no se emplea la *influencia*, y menos en la escala con que se hace; si se emplea de esa manera, es porque es preciso, porque es indispensable, y así y todo, en los casos de mas empeño, es muy posible que sea de todo punto ineficaz, inútil.

Distritos hay en España en que se ha empeñado una lucha gigantesca entre un candidato ministerial y otro de oposicion; porque ahora se ha alambicado tambien,—y preciso es confesar que en esto no hacen los actuales gobernantes mas que imitar,—y se dice que ya no se aspira solo á obtener una mayoría, sino que es preciso ademas evitar á todo trance, cueste lo que cueste, el que vengan al Congreso ciertos y determinados candidatos.

Así al menos de público se dice.

Mas tambien en este punto van los actuales ministros un poco mas allá que sus predecesores: si son ciertas las noticias que á nuestros oidos han llegado, y no pueden menos de serlo, al ver la tenacidad con que son algunos combatidos.

En las pasadas elecciones, nada parecia estraño; ahora debe serlo todo mucho, pues to que se trata de restituir al sistema representativo la pureza, que en otras manos habia perdido.

LAS NOVEDADES DEL 27.

No somos ingratos. Damos gracias á *Las Novedades* por su cooperacion gratuita á la redaccion de nuestro diario.

J. CANGA ARGUELLES.

CRONICA ELECTORAL.

El domingo se da la gran batalla.

¿A qué vence el gobierno?

¿A que no le sirve de nada esa victoria?

Próximo el dia del desenlace, la *influencia* redobla sus esfuerzos.

Bien por la *influencia*. ¿No es ella la encargada de acreditar el sistema representativo, *practicado en toda su pureza?*

PROPAGANDA DEMOCRATICA.

Los demócratas han sido reputados como partido ilegal para reunirse y hablar de candidaturas.

Este ha sido un contratiempo.

Pero como impera en la política el sistema de los *distingos*, hé aquí que la democracia, que no puede juntarse, goza de completa libertad para escribir y propagar sus quiméricas y desorganizadoras ideas.

Nosotros, prescindiendo de nuestras opiniones respecto de la existencia del partido democrático, cuando el gobernador de Madrid negó la solicitud de los Sres. Rivero y Figueras, hicimos una pregunta, que aun no ha obtenido respuesta.

Impresionados hoy por la lectura de un artículo suscrito por el Sr. Orense, en el cual se espone "cómo será fácil hacer en España las reformas democráticas," aboliendo las quintas, desestancando la sal y tabaco, suprimiendo los pasaportes, etc., etc., etc., volvemos á insistir en la dificultad que propusimos, para ver cómo salen de ella los partidarios de las *distinciones*.

¿Es ilegal la democracia?

Pues entonces, ¿por qué se permite que la democracia, privada del derecho de reunirse *para concertar candidaturas*, use del derecho de publicar periódicos *para esponer y propagar sus principios?*

TIERRA SANTA.

Son dignas de considerarse las observaciones que se hacen en la siguiente comunicacion que hemos recibido:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

Muy señor mio: He visto un suelto en su apreciable periódico del dia 21 del presente mes de octubre, tomado de *La Correspondencia*, en el que se leen estas palabras: "El »número de los religiosos españoles en Tier»ra Santa ha disminuido, etc." que "varios »de los cargos importantes que nos perte»necen por derecho y por costumbre en »aquellos conventos, hospicios y santuarios, »los desempeñan los estranjeros, etc. etc."

Conozco el espíritu del suelto, y por lo tanto creo sea oportuno que inserte V. el siguiente estado de las cantidades remesadas á dicha Tierra Santa desde 1650 á 1850, á fin de que vean sus numerosos suscritores, la citada *Correspondencia*, el comisario general de Madrid y el mundo todo, quién ha contribuido con mayor cantidad. Es como sigue:

De España.	146.362,880
Del imperio de Austria.	18.371,680
De Francia.	2.199,420
De Nápoles.	14.091,560
De Portugal.	39.685,480
De Sicilia.	5.275,000
De Rusia.	2.205,660
Del ducado de Toscana.	3.290,800
De la isla de Cerdeña.	1.137,700
De Malta.	1.439,360
Del Piamonte.	5.578,120
Total.	239.937,660

España sola, 146.362 880. De las demas naciones, 93.574.780: resulta que nuestra nacion, católica por escelencia, supera á las demas en la considerable suma de 52.788,100 reales vellon, que la enaltecen, que la llenan de gloria y de un santo orgullo. ¿Y será posible, Sr. Director, que perdamos unos derechos que por tantos títulos nos pertenecen?

Haga V., señor mio, en obsequio de aquella Santa Tierra, que dejó regada Nuestro Señor Jesucristo con su piadosa sangre, y santificada con las plantas de la Santísima Vírgen María, las reflexiones que le parezcan mas oportunas, á fin de mover al gobierno de S. M., y que dirija una mirada protectora por nuestros derechos, vilipendiados por el protestantismo y por la herejía, segun dice en el discurso que pronunció Mons. Mislin en la junta general de las asociaciones católicas, celebrada en Colonia, y que V. ha publicado en su ilustrado y religioso periódico el dia 19 del presente."

YA VUELVE.

Nosotros, dice *Las Novedades*, robando su estilo á la *Correspondencia*—nos permitimos el plagio por esta vez,—diremos á *El Parlamento* que podemos asegurar que nuestro celebérrimo embajador de Paris, el Sr. Mon, gran cruz de la Legion de Honor *desde las bodas*, no regresará á Madrid antes de la apertura de las Córtes.

¿Entonces, para qué se fue?

UNA PREGUNTA Y UNA RESPUESTA.

Las elecciones de diputados á Córtes que van ha hacerse, ¿serán la verdadera manifestacion de la voluntad del país?

Contestamos á *La Monarquía* que no haga preguntas escusadas.

UNA BUENA LEY ELECTORAL.

Cree un diario que podia formularse una ley electoral en los términos siguientes:

"En cada provincia habrá un solo elector, que será el gobernador de la misma.

»Los electores de todas las provincias de España dependerán del gran elector, que será el ministro de la Gobernacion, y podrá llamarse D. José Posada Herrera."

Que nos place.

¿Se ha dado alguna vez el ejemplo de que se reunan unas Córtes en que no haya tenido mayoría el ministerio?

Y van... no sabemos cuántas Ayer ha sido denunciada *La España* por sus tres primeros artículos de fondo.

Estas denuncias nos darán en su dia materia para discurrir sobre el derecho de publicar las ideas, otra de las conquistas del asendereado liberalismo.

Al ver que se pasaba la mañana y que no venia á darnos el buen rato de costumbre el convertido *Clamor Público*, empezamos á temer si acaso tambien este colega, á pesar de su ministerialismo, habria tropezado en la calle de Peligros.

Por fortuna, nuestros temores fueron infundados.

El apóstol del neo-liberalismo llegó tarde, porque se le deshizo una plana.

Mas vale así.

¿No es verdad que nadie duda de la sinceridad con que discuten, así como con la que obran, los liberales?

Si así no fuese, bastaria leer las siguientes líneas de *El Clamor Público* para acabar de convencerse de que con los liberalistas no cabe discusion ninguna razonable.

La Esperanza, sintiendo, como sienten todos los hombres honrados las perturbaciones producidas por el sistema electoral, escribió un artículo proponiendo un remedio para el mal universalmente deplorado. Pues bien, hé aquí de que manera aprecia ese artículo el diario *unionista*.

"*La Esperanza* se liberaliza, mal de su grado. *La Esperanza* admite la intervencion del reino en ciertos negocios graves del Estado; pero en presencia de los estragos materiales y morales que ocasiona el actual método de elecciones, no puede menos de exhortar, lo mismo á los electores victoriosos que á los vencidos, lo mismo á sus familias que á ellos, lo mismo á los simples testigos que á los actores de la lucha que ahora acaba, á que encarguen ó rueguen á los nuevos diputados que acudan, para la designacion de los representantes del pueblo, al método de la insaculacion, cerca de catorce años há recomendado por nuestro colega y recientemente propuesto en el Senado por el honorable marques de Miraflores.

»Mucho nos place que el diario monárquico puro, siquiera se declare partidario de la célebre insaculacion, parta ya del principio de que la intervencion del país en los negocios del Estado, ó sea la representacion nacional, es una necesidad ineludible del siglo en que vivimos.

»Estaba reservada al viejo sistema absoluto hasta la amargura de verse abandonado por sus mejores amigos."

Nosotros, sin pretender razonar con quien no oye razones, diremos que los partidarios de las ideas que se llaman *absolutistas* las profesan porque odian la tiranía que, mintiendo libertad, ejercen los liberalistas.

Ha dicho nuestro apreciable colega *El Fenix* que sostiene una causa noble.

Sea en hora buena. Pero lo que necesita esplicarse es lo de que esa causa es la que guarda los principios *conservadores*.

¿Cómo se entienden esos principios conservadores que defienden con *El Fenix*, *El Clamor Público* y *El Diario Español* contra *El Parlamento*, *La España* y *El Leon Español*?

Lo dicho, dicho. Sentimos ver empeñado á *El Fenix* en un negocio perdido.

¿De qué le sirve á este cofrade el haber constituido en tema constante de sus artículos, esos terribles anatemas contra los *reaccionarios*?

Ni por esas, dicen los liberalistas; no queremos la influencia de doña María Cristina.

Esta es la historia. Podrá ser amarga, pero no es nuestra culpa.

No dudamos que nuestros lectores verán con gusto la carta que un oficial de la espedicion de Cochinchina escribe á su señor padre, nuestro amigo el coronel Sacanell:

"Mi querido padre: Hace ya cuatro dias que los buques franceses que dije á V. en mi anterior estábamos esperando para hacernos á la vela, han llegado á este puerto, y mañana debíamos embarcarnos, pero nos hemos encontrado con que á última hora faltaba que arreglar una infinidad de cosas, y no podremos probablemente salir de aquí hasta el 25, para romper las hostilidades el 1.° de setiembre, despues de haberse reunido las fuerzas beligerantes en Haynau, isla china muy inmediata á la Cochinchina. Yo sigo en cazadores, y desempeñando el cargo de intérprete, que aunque me da bastante trabajo, me proporciona el gusto de estar en algunas interioridades, que me hacen ver el triunfo como infalible. No puede V. formarse una idea del entusiasmo que reina entre nuestros soldados, cuya impaciencia por vengar los ultrajes hechos á nuestra Religion y á nuestra patria, raya en delirio, no contribuyendo poco en mantenerlo vivo, el ferviente celo del P. Gainza y de otros religiosos que vienen con nosotros. Todos tenemos una ciega confianza en que nuestra patrona la Vírgen del Pilar, no solo nos dará la victoria, sino que nos conservará ilesos, concediéndonos el placer de ir á doblar nuestra rodilla ante su sagrada columna, á nuestro regreso á España; pero si pluguiera á Dios disponer de nosotros, moriremos todos con gusto, cumpliendo con el primer deber de un soldado español; esto es: muriendo por Dios y por la patria.

»Dé V., mi querido papá, su bendicion á su hijo, que le abraza de corazon.—Cárlos Sacanell.

»Manila 18 de agosto de 1858."

Dicen las *Hojas Autógrafas*:

"El estado de sitio que existia en Málaga, *por una mala inteligencia de las disposiciones del gobierno*, acaba de ser levantado: en la noche del 21 recibió aquel señor gobernador militar un parte telegráfico del capitan general del distrito en que le prevenia procediese á levantar el estado escepcional en que se encontraba la provincia: en su consecuencia aquella autoridad hizo publicar en la tarde del 22, con las solemnidades debidas, un bando cumplimentando aquella órden."

Y añade *La Discusion*:

"Lo leemos y apenas lo creemos. Muchísimas pruebas teniamos del desórden administrativo que reina en nuestra pobre nacion; mas lo confesamos francamente, nunca hubiésemos imaginado lo que en las precedentes líneas nos revelan las *Hojas*, periódico ministerial.

»Un mes lleva ya de publicado el decreto mandando levantar el estado de sitio, tanto en Málaga, como en Cataluña y otros puntos de España; y sin embargo, segun nos dicen las *Hojas*, *por una mala inteligencia de las disposiciones del gobierno*, hasta unos dias há no fue levantado en Málaga; lo que equivale á decir que la libertad y seguridad individual, que la accion de las autoridades civiles, que la de los tribunales de justicia, que las garantías todas que las leyes del reino dan á los españoles, *por una mala inteligencia*, esto es, por el desconcierto gubernativo, han estado suspendidas por cerca de un mes mas de lo que segun las terminantes órdenes del gobierno deberian haberlo estado. ¡Y esto ha pasado en una de las primeras provincias de España; y esto ha acontecido en una provincia en comunicacion continua con Madrid por medio del telégrafo eléctrico! Mentira parece, y por tal lo tendríamos, si no nos diese la noticia un periódico ministerial. ¿Es este el órden, esta la buena marcha de los negocios públicos que tan pomposamente y con tanta frecuencia nos ensalzan los amigos del gobierno? Lo que es esto, vergüenza y baldon eterno para el ministerio bajo cuya administracion ha sucedido."

Frescas son las noticias que traia el *Correo autógrafo*, cuando decia anteanoche lo siguiente:

"La vista pública de una denuncia que pesa sobre nuestro colega *La España*, que se habia anunciado para hoy, no ha podido celebrarse."

La *Correpondencia* se encargaba de corregirle en estos términos:

"Esta mañana á las once, segun anunciamos á su debido tiempo, ha tenido lugar en la sala correccional de la Audiencia de esta corte, la tercera de las denuncias que tiene pendientes nuestro colega *La España*. Defendió el artículo denunciado el Sr. Trelles, y despues de varias rectificaciones, tanto de parte del señor fiscal, como por la del abogado defensor, se dió por terminado el acto, quedando los jueces en sesion secreta. Nada sabemos oficialmente acerca del fallo que ha recaido sobre el artículo objeto de la denuncia; pero, segun hemos oido, con mucho sentimiento, parece que nuestro colega ha sido condenado á pagar la multa de 10.000 rs."

Acaba de fallarse en esta Audiencia una causa criminal que ha dado mucho ruido en el partido judicial de Arévalo; la que por su desenlace es digna de la mayor publicidad. Tiburcia Nieto, de edad de veinte y tres años, vecina de la villa de Modoajo de las Torres, habia sido condenada á pena capital en primera instancia, en 2 de junio del año pasado, por el crímen de un supuesto infanticidio. Tan pronto como su dignísimo y respetable señor cura párroco, D. Mateo García Leon, tuvo conocimiento de tan fatal sentencia, á sus ojos injusta, herido moralmente de muerte su corazon, se presenta en el juzgado, y enterado de todo se dirige á la cárcel, penetra por aquellas antesalas de la muerte, socorre, ampara y consuela á aquella infeliz criatura que abandonada de todo el mundo, sin pariente, amigo, ni bienhechor yacia en el estado mas lamentable, y como próxima á dar el último suspiro, dando en todo el espectáculo mas triste y desgarrador que pudiera imaginarse, y desde aquel momento la asegura ser su mas incansable protector en el curso de la causa, arrostrando á sus espensas cuantos gastos, molestias y disgustos sean necesarios hasta su terminacion, y hasta llegar á los pies del trono, si fuera preciso.

Al efecto redacta una esposicion que firma en union de varios convecinos, á fin de que pueda unirse al espediente, esclareciendo con sencillez y profusion la verdad de los hechos.

Para que le ayude en tan caritativa empresa, cuenta con el dignísimo diputado por el partido, D. Agustin de Alfaro, y este, sin vacilar, le promete su apoyo y valimiento, y para que el caso lleve todo el sello de que la Providencia vela constantemente por la justicia y la inocencia, al contar para la defensa en segunda instancia con el nunca bien ponderado jurisconsulto D. Joaquin Perez Comoto, este se ofrece tambien, espontánea y gratuitamente, y solo por caridad, á ser el defensor de la reo, cumpliendo su cometido con la mayor avidez y lucimiento, hasta traer la cuestion al terreno de la mas apremiante y reclamada justicia, dando todo ello por resultado el que la que estaba condenada á subir al patíbulo y acabar en breve sus dias, es absuelta y puesta en libertad el 21 del actual.

¡Honor y gloria á los respetabilísimos señores magistrados que han entendido y estampado sus firmas en dicha causa!

¡Honor y gloria al dignísimo y benemérito cura párroco, que tan desinteresada y fielmente sabe interpretar la mision que Dios le tiene encomendada de proteger á sus ovejas y servirlas de escudo y amparo en sus tribulaciones, no solamente en esta ocasion, sino en cuantas se le presentan.

¡Honor y gloria á los dignísimos señores defensor y diputado, que con tanta caridad y desprendimiento se asociaron á una empresa tan honrosa como difícil.

INVENCION ESTUPENDA.

El Sr. D. Eugenio Diez, candidato progresista á la diputacion, anhela venir al Congreso que se ha de reunir para proponer la abolicion de las quintas, convirtiendo en cuarteles las casas de espósitos, á quienes dedica al servicio de las armas.

¿Qué les parece á nuestros lectores el gran descubrimiento del Sr. Diez? Los espósitos y los huérfanos son unos desgraciados á quienes la sociedad debe toda clase de consideraciones; luego es muy cristiano condenarlos desde la cuna al servicio militar, destetarlos con rancho, y educarlos bajo la direccion de un cabo de escuadra. ¡Admirable sistema! Seria de ver á los pobres niños usar poncho en vez de mantillas, ros ó casco en vez de gorra, recitar de memoria los artículos de la ordenanza antes que el Catecismo del P. Ripalda, y sufrir por sus travesuras infantiles, arrestos y carreras de baquetas.

Decididamente, el siglo XIX es el siglo de las grandes cosas y los grandes genios.

J. Canga Argüelles.

REVISTA RELIGIOSA.

CONVERSIONES AL CATOLICISMO.

Tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de un suceso importante para los anales del catolicismo. Un soldado irlandes, protestante, que militabaha en la legion francesa cuando la guerra civil, se inutilizó en el servicio de S. M. la Reina, y fue al cuartel de inválidos. Allí ha estado mucho tiempo, y gracias á la ilustrada persuasion de la respetable condesa de Mirasol, el soldado se ha prestado gustoso á entrar en el gremio de la Iglesia. Tres meses hace que se está instruyendo para el acto, que se celebrará el domingo en el templo de Atocha. La funcion será muy lucida, porque habrá una música militar que amenizará el suceso y oficiará un príncipe de la Iglesia. Invitamos á nuestros lectores á concurrir á una ceremonia que es brillante, solemne. Parece que S. M. la Reina, siempre católica y piadosa, ha tomado empeño en que la funcion sea digna de su alto objeto.

¡Qué noble es ver á una dama como la discreta señora condesa de Mirasol, interesándose por ganar para el cielo el alma de un hijo de las batallas, curtido ya en los desengaños de la vida, y que entra, despues de sesenta y un años de existencia, en el redil de las mansas ovejas de Jesucristo! Sabemos que un sabio capellan frances ha sido el encargado de ilustrar al catecúmeno, habiendo contribuido tambien mucho los señores rector y capellan de Atocha.

Segun nuestras noticias, el domingo recibirá el neófito en cuestion los sacramentos del bautismo, confirmacion y eucaristía, en la iglesia de Atocha, á las nueve de la mañana, siendo padrinos los Excmo. señores condes de Mirasol.

Las escuelas dominicales, de las que existen ya cinco en Madrid, están dando los escelentes frutos, de cuya gloria no pertenece pequeña parte á la benéfica junta de damas, presidida por la señora condesa de Humanes, que las dirige. Segun un sentidísimo artículo, que sobre tan importante asunto publica anoche en *El Fenix* la señora doña María del Pilar Sinués de Marco, asisten ya mas de dos mil educandas á las cinco escuelas abiertas en Madrid; en algunas provincias se han instituido tambien establecimientos de esta clase, y en otras se preparan á poner en práctica el filantrópico pensamiento que encierra tan piadosa institucion. Las pobres jóvenes del pueblo, que despues de trabajar toda la semana, van á encerrarse el domingo por la tarde en aquellos piadosos establecimientos, encuentran en estos madres amorosas que las instruyen y las consuelan. "Jóvenes hay, dice la Sra. Sinués de Marco, que han ingresado en las escuelas sin haber visto jamás un libro ni una pluma, y que en el breve espacio de algunos meses, es decir, de doce ó diez y seis lecciones, leen y escriben con toda perfeccion." El pudor, la modestia, esas dotes que parecen innatas en la mujer, pero que el hálito destructor de la pobreza consume casi siempre, han vuelto á aparecer en el alma y en los rostros de las educandas de las escuelas dominicales, bajo el influjo sacrosanto de la Religion.

MONUMENTO A LA INMACULADA CONCEPCION.

Como anunciamos en el último artículo que consagramos á esta materia en La Regeneracion, al dar cabida á la última comunicacion del Sr. Batanero, empezamos hoy á publicar las cartas que vamos recibiendo de nuestros suscritores, en las que se adhieren á tan piadoso pensamiento, y suministran algunas interesantes noticias que le darán nuevo realce y acreditarán los innumerables títulos que los españoles todos tenemos para redoblar nuestro amor á la Reina de los ángeles y las repetidísimas pruebas de proteccion y amparo que la España mereció en todos tiempos á María Inmaculada.

Hé aquí la primera carta que recibimos de uno de nuestros suscritores de Madrid:

"Sr. Director de La Regeneracion.

»Madrid 18 de octubre.

»Muy señor mio: En su apreciable y religioso diario veo, con el júbilo de cristiano y rancio español, ideas que consuelan el alma, pensamientos que evocan nuestras glorias españolas; me refiero al bien meditado proyecto de dedicar, por medio de una lámina, un monumento á la Madre de Dios, siempre Inmaculada y Protectora de las Españas: desea el autor de tal pensamiento adornarla con viñetas que se refieran á los títulos del *Pilar*, *Covadonga*, *Rosario*, y otros con que se venera en nuestros templos españoles, olvidando (involuntariamente, así lo creo), el hacer mencion del órden celeste, real, militar, y tan español, de *María Santísima de la Merced y Misericordia, Redencion de cautivos*, pues este tuvo orígen su título en el cielo, su fundacion en 1218, en la ciudad de Barcelona, á la que se dignó descender la Purísima Vírgen para mandarlo establecer al gran P. San Pedro Nolasco y sus dignos y santos compañeros, en pró de los hombres todos; pero de cuyos beneficios disfrutaron los primeros los españoles. *Crónicas de la Orden*. La Merced de María Coronada, escrita por el Rmo. P. Fr. Juan Talamanco, de dicha real y militar órden, lib. 1.°, capítulo I. En el VI de esta obra, tambien se lee que la gran Isabel I entregó al partir para el Nuevo Mundo, una imágen de María Santísima de las Mercedes al Rdo. P. Fr. Juan Infante, confesor de Cristóbal Colon, dignándose la Reina del cielo y tierra presentarse á los españoles en el cerro de la Cruz, consiguiéndose la gran victoria sobre los indios, que se confiesa deberse solo á la visible proteccion de María Santísima de las Mercedes, como pormenor se lee en el citado capítulo, y muchos mas triunfos conseguidos por los españoles en Orán, Argel, Perú, Méjico, etc. La citada obra, los *Recuerdos históricos del Rmo. P. Salmeron* y la *María Elogiada* del Rdo. P. Mariano Rivera, así como otras muchas obras, se ocupan en manifestar las glorias y favores conseguidos por la mediacion de la celeste Fundadora de la Merced. Soy jóven y seglar, entusiasta por devocion y gratitud á la Madre siempre Purísima del Cordero sin mancilla; en todas las advocaciones la venero, pero con predileccion en la de la Merced y Misericordia, de las que conocí, sin merecerlo, sus cariñosos efectos; así tengo que violentarme para terminar estas líneas, hijas solo de mi afecto delirante por las glorias de María de la Merced, pues quisiera publicarlas por todo el mundo, y que nadie hubiera que no doblara su rodilla ante Dios y la Inmaculada Madre suya y nuestra. Si V. cree oportuno publicar estas líneas, ó no, en ello veré solo cumplida de un modo ó de otro la voluntad del que así lo dispone y la de su Santísima

Madre de las Mercedes y Misericordia.—El suscritor, P. F. F."

Desde Toledo, con fecha 25, dicen á *La Monarquía*:

"Por el tren de la noche de antes de ayer llegaron á esta el Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, el Excmo. señor baron de Carondelet, duque de Bailen, mayordomo mayor de S. M., con su hija, y el señor marques de Mirabel, hijo de la Exema. señora marquesa de Malpica; y ayer, á las ocho de la mañana, bendijo el Excmo. Sr. Arzobispo, en el convento de las monjas de Santa Clara, el matrimonio del señor marques con la hija del señor duque. Hubo una solemne funcion religiosa en la iglesia de San Juan Bautista, en la que el P. Claret predicó por espacio de una hora. El discurso se dirigió, en particular, á las tres conferencias de San Vicente de Paul que aquí hay, exhortándolas á la humildad, sin la cual no puede haber caridad, y concluido el sermon distribuyó un cuaderno titulado *La ley de Dios*, que puede tomarse como un resúmen del Decálogo. Por la tarde volvió á predicar en la misma iglesia, y por espacio de cerca de dos horas, sobre el amor hermoso; es inútil decir que la concurrencia fue numerosísima, y que todo el mundo salió edificado de la uncion verdaderamente apostólica de tan ilustre Prelado. Esta mañana ha regresado á la corte con el señor duque de Bailen, y los novios se cree que permanecerán aquí hasta fines de la semana."

El Ilmo. Sr. Obispo de Menorca abrió el domingo 11 con toda solemnidad la santa visita á las iglesias de este distrito municipal. S. I. salió á las nueve de la mañana de la iglesia parroquial de Santa María y recorrió en procesion las calles de San Cristobal, Moistin, Frailes, Arrabal y San Roque regresando á dicha iglesia, en donde se entonó el correspondiente *Te-Deum*. La procesion fue muy lucida; abrian su marcha cuatro guardias civiles, y la charanga de cazadores de Arapiles, y despues de los pendones, seguian los alumnos y profesores del colegio Mahones; el clero, el señor Obispo vestido de pontifical, las autoridades y corporaciones civiles y militares, y un piquete del regimiento de Búrgos con la banda música del propio cuerpo.

UN NEOFITO.

Dias pasados fue bautizado en la catedral de Palencia, por el Prelado de la diócesis, el calvinista (que fue) Juan Yan, de edad de setenta y tres anos, natural de Fulda, en el ducado de Hesse-Cassel.

Las bordadoras de S. M., señoras Gilart, han acabado ya un magnifico manto, que nuestra augusta Reina ha mandado hacer con destino á Nuestra Señora de Belen, que se venera en la ciudad de Mallorca. El manto es de terciopelo azul, y el cuerpo ó vestido de la imágen de la misma tela, carmesí. El bordado es de oro, llevando el manto un ancho y precioso dibujo, en el que juegan y se combinan graciosamente lindos y caprichosos medallones que, por medio de caractéres, alegorías y adecuadas figuras, representan la escecencias y principales atribuciones de las Virgen María. Los mas notables de estos accidentes, y en general todos los accesorios de la obra, ofrecen mucha novedad.

Puebla de Trives 25 de octubre.

Suscritor antiguo y constante de su católico periódico, leo con el mayor interes el grande desarrollo é incremento que toman por todas partes las asociaciones del glorioso Patriarca de la caridad y padre de los pobres, San Vicente de Paul. En esta villa, eminentemente religiosa, hace seis meses que se halla organizada una conferencia, bajo el reglamento de la sociedad, la que cuenta en su seno bastante número de socios activos, miembros de honor y suscritores, y atendiendo á la piedad, no desmentida de muchos señores, es probable que se organice otra, especialmente de señoras. Produce admirables efectos, como no podia menos de suceder en una institucion católica, cuyo fin es el ejercicio práctico de la caridad, visitando enfermos, socorriendo pobres y llevando al lecho del dolor el consuelo, socorro espiritual y corporal, enjugando así las lágrimas del desvalido, del indigente, del huérfano..... Como la caridad no se halla circunscrita á límites, los socios de esta villa tienen patrocinados niños huérfanos, y dándoles socorro diario y mas necesario, les hacen asistir á la escuela elemental, librándoles así de la vagancia, y á la sociedad humana de la plaga que resulta de los que no van sólidamente cimentados en las sólidas bases de la Religion. Tambien tienen comprados cobertores para los pobres de la cárcel y otros infelices que, en la rigidez del invierno, pasarian noches insomnes por falta de cobertura. ¡El Soberano dador de todo bien recompense á los que, haciendo tanta abnegacion de sí mismos, y mostrando tanto amor por el prójimo, ejercen la caridad, mansedumbre y espíritu de fraternidad! ¡Qué abismo media entre la ingeniosa caridad y la hueca, carcomida y glacial filantropía!—Andrés José Fernandez.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA se dedica á examinar cuál de las dos empresas, si la del Africa ó la de Méjico, es preferente para el gobierno español.

EL LEON ESPAÑOL revela la docta mision de la dulce alianza, de enseñar la ciencia política á los que no la saben.

EL ESTADO inserta las listas de los diputados á Cortes.

EL FENIX dice que le falta la paciencia para discutir con *La Esperanza*.

Idem del 30.

EL PARLAMENTO contiende con *El Fénix*.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre sobre el resultado de las próximas elecciones.

EL OCCIDENTE se ocupa de la emigracion que se está llevando á cabo en nuestras provincias del Norte.

LA IBERIA fija su atencion en la lucha comenzada entre *El Clamor* y *El Diario Español*, órganos ambos de la situacion.

LAS NOVEDADES repite el tít. V de la ley electoral.

LA CRONICA discute con *La Esperanza*.

LA DISCUSION contiende tambien con *La Esperanza*.

LA MONARQUIA recuerda lo que sin duda tienen olvidado nuestros gobernantes.

Lo que vale una buena administracion para el Estado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene dos reales decretos del 28 de octubre, nombrando á D. Isidro Walls, jefe de seccion de la direccion general de Ultramar, administrador general de rentas marítimas de la isla de Cuba, y para la vacante que resulta en la direccion, á D. Joaquin Manuel de Alba, secretario que fue de la junta consultiva de Ultramar.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo discurren, con preferencia á toda otra cuestion, del parte telegráfico publicado por el *Moniteur* sobre la solucion del conflicto entre Francia y Portugal.

La Patria consagra á este arreglo un artículo destinado á encomiar la conducta de Portugal que, acogiendo las reclamaciones de la Francia, no por temor, sino por prudencia, ha comprendido en la actitud de las demas potencias, que no era justa su causa, y que la cuestion debia terminarse de un modo pacífico.

Las dos Cámaras prusianas reunidas en Asamblea, que el príncipe regente habia convocado por un mensaje, el 20 del actual, han reconocido y proclamado unánimemente en su sesion del 25 la necesidad de la Regencia, sin que siquiera se haya abierto discusion acerca del asunto. Atribúyese este resultado á la memoria redactada por la comision compuesta de miembros de una y otra cámara nombrada para tratar tan importante cuestion, cuyas conclusiones han llevado el convencimiento al ánimo de todos los representantes prusianos.

El suceso ha causado gran sensacion en Berlin. Por lo demas, la precitada memoria, si bien parece que está escrita en sentido muy constitucional, evita el tocar las delicadas cuestiones de derecho público en que andan divididas las opiniones, y considerando ocioso todo debate teórico respecto del particular, ha reducido la cuestion á su espresion mas sencilla; la de saber si la regencia era ó no necesaria.

Otro tanto ha hecho relativamente á la declaracion del Rey Federico Guillermo y al artículo 46 de la Constitucion, guardándose prudentemente de apreciar el verdadero valor del uno y otro documento y admitiendo ambos como bases del establecimiento de la nueva forma de gobierno. Por estos medios, todas las opiniones se han visto en la necesidad de ponerse de acuerdo para resolver el punto culminante de la cuestion, ó sea la necesidad de la regencia, y esta era, á no dudarlo, incontestable.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Quintin y Nemesio mártires.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La fiesta de todos los Santos.
Fiesta de precepto.

SANTO DEL MARTES.

La Conmemoracion de los fieles difuntos, y Santa Eustoquia, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43.
Títulos diferidos, 31-30.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-60 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 186.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-55.
Paris, á 8 dias, 5 28.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En cartas de Paris se noticia que la casa de banca de D. Pedro Gil, muy conocida en aquella capital, y relacionada con altos personajes españoles, ha concebido el pensamiento, en compañía de otras casas españolas, de fundar un establecimiento de fondos españoles, con un capital de 5 millones de francos, á fin de facilitar las operaciones del papel del crédito español en la Bolsa de Paris.

—Anuncia un periódico estranjero que en Lóndres reside un italiano, llamado por apodo *Salamandra*, el cual ha inventado un aparato con el que se cubre, con cuyo auxilio penetra con seguridad entre las llamas. En Cremon Garden ha hecho públicamente varios ensayos, coronados del mejor éxito. La elevacion de la temperatura en que se mantiene es tal, que el público no puede sufrirla sino á treinta pies de distancia. El aparato está fabricado de un tejido flexible y ligero, y tiene la forma de un saco con un capuchon, al que están adaptados dos cristales para proteger los ojos.

—Se anuncia que en Washington se va á hacer la prueba de una invencion inútilmente propuesta en Francia. Se trata de un aparato eléctrico, con cuyo auxilio puedan encenderse ó apagarse instantáneamente todas las luces de gas de una poblacion entera.

—*El Vanderbirt*, que mide mas de 500 toneladas, ha verificado su última travesía de 32,000 millas, en 9 dias y 18 horas. Ha quemado cerca de 1,130 toneladas de carbon, ó sea 118 por dia, 4,22 por hora, ó una tonelada en 12 minutos, 2,10,184 libras por minuto y 3 por segundo. Los gastos son de 2 céntimos por segundo y 422 duros por dia.

—Uno de estos últimos dias estalló una gran tormenta en Hostalrich, cayendo varias exhalaciones. En una casa de campo del término de *Fogas*, estando marido y mujer sentados á la lumbre, penetró un rayo por la chimenea y dió muerte instantánea á la infeliz, dejando malparado al marido, el cual ofrece pocas esperanzas de vida.

—Se encuentra el Guadalquivir en tan malas condiciones para la navegacion, que se hace dificilísimo el paso de los buques. Los prácticos mas espertos no saben ya cómo caminar.

—Secretarías de ayuntamiento.—Se hallan vacantes las de Negreira (Coruña), dotada con 3,285 reales anuales: solicitudes hasta 26 de noviembre.

De Cabeza del Caballo (Salamanca), con 900 reales anuales, solicitudes hasta el 26 de noviembre.

De Almenara (Salamanca), con 1,350 rs.: solicitudes hasta el 26 de noviembre.

De Trabadelo (Leon), con 1,100 rs.: solicitudes hasta el 26 de noviembre.

De Higueruelas, con 1,100 rs.; solicitudes hasta el 26 de noviembre.

Y la de Liria, con 3,250 rs.; solicitudes hasta el mismo dia 26 de noviembre.

La plaza de profesor de fragua en la escuela profesional de veterinaria de Zaragoza, dotada con 6,000 rs. anuales, la cual debe proveerse por oposicion. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el ministerio de Fomento hasta el dia 19 de diciembre próximo.

La botica titular del pueblo de Paimego, 800 reales; solicitudes hasta el 26 de noviembre.

—El 26 á las diez de la mañana fue conducido al campo santo de la sacramental de San Ginés, con acompañamiento, el cadáver del católico señor D. Hipólito Van Meldert uno de los secretarios de la legacion de Turquía en esta corte.

—El 15 de noviembre se hará la subasta ordinaria, por tres años de las cobranzas de las contribuciones territorial é industrial, en la actualidad á cargo de los ayuntamientos, y de las contratadas que terminen en 31 de diciembre del corriente.

—En el ministerio de la Guerra están definitivamente designados los comandantes y tenientes coroneles que han de mandar los 2,000 hombres que, con destino á la Habana, han de embarcarse en Cádiz en uno de los primeros dias del mes que viene.

—*El Alto Aragon* de Huesca, dice que ya ha empezado á recibir hojas firmadas que le han remitido de algunos pueblos para unirlas á la esposicion á S. M. en solicitud de que se varie el trazado del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

En la capital han prestado sus firmas gran número de personas respetables. Al frente de todas va la del Prelado de Huesca.

—Se ha planteado el correo diario en la parte occidental de la provincia de Santander, desde Torrelavega á Asturias, pasando por los pueblos de Puente de San Miguel, Villa Presente, Cerrazo y Novales.

—En la tarde del 16 estalló una tormenta en Aznalcázar, Sevilla: tres rayos causaron la muerte de tres infelices: á uno de ellos le penetró el rayo perpendicularmente por la copa del sombrero, descendió por la cara, chamuscándole patillas y pecho, despues por el muslo, el cual le hizo carbon, quedando la ropa intacta. La misma tormenta, en la provincia de Huelva, desprendió otro rayo que dió muerte á un infeliz cabrero.

—Para que vean nuestros lectores que no somos nosotros los únicos que nos quejamos del abandono con que se presentan las óperas en el teatro Real, copiamos á continuacion algunas líneas que hallamos en una publicacion vespertina:

"Es verdaderamente sensible, dice, el abandono del Sr. Urríes, empresario del regio coliseo, donde no vemos puesta en escena dignamente ni una sola ópera. Muchos abonados, tenemos entendido, piensan abandonar el teatro Real, una vez que tan mal se cumplen los compromisos de la empresa; y estamos persuadidos que alguna vez podrá ser fácil reciba una severa leccion el señor Urríes por tanta desidia y abandono."

—En la puerta de San Vicente se armó el 26 por la tarde una fuerte contienda entre un cochero de plaza y el cabo del resguardo de servicio. Salió herido en la cabeza el citado cabo, como tambien, aunque muy ligeramente, el cochero, y este fue conducido á la cárcel.

—La esfera principal del reloj de la Puerta del Sol ha llegado ya á estar tan sucia y tan empañada con el humo, que, especialmente de noche, apenas se distinguen en ella las horas, y llegará á inutilizarse.

—Continúan con actividad en el canal de Isabel II los trabajos para combatir la filtracion del embalse, abriendo en la márgen derecha del Lozoya una zanja trasversal, para cortar la estratificacion de los bancos calizos.

Durante el mes de setiembre se han construido, para la distribucion interior de las aguas, 1,793,95 metros lineales de alcantarilla.

—Los quintos del regimiento de caballería de Borbon tendrán desde el lunes próximo ejercicio de fuego en la Montaña del Príncipe Pio.

—El dia 26 se reunió en Tarragona el consejo de guerra, para ver y fallar la causa contra Ramon Sidó (a) Patuf, y cinco reos mas, acusados de robo y asesinato cometidos en el manso de San Ramon.

—Hé aquí la carta que dirigió el director del teatro de la Zarzuela, al Sr. D. Ventura de la Vega, en contestacion á la que le habian dirigido muchos compositores y escritores, invitándole á dar un beneficio á la familia del infortunado Allú:

"Mi querido Ventura: Nada hay para mí tan grato, ni que con mas vivo placer trate de aprovechar siempre, que aquellas ocasiones en que puedo hacer cuanto mi posicion me permite en obsequio de los desgraciados; así es que la carta suscrita por tí y por una porcion de respetables literatos y artistas, en que se me indica la idea de ejecutar en el teatro cuya direccion esta hoy á mi cargo una funcion á beneficio de la madre y hermana del malogrado Allú, no ha hecho mas que interpretar los deseos de mi corazon, pues há tiempo que yo abrigaba aquel pensamiento, y si no lo he llevado á cabo aun, ha sido por el temor de no llegar á obtener, reducido á mis solos recursos, el brillante resultado que para esas dos in-

fortunadas señoras apetecia: mas ahora que ustedes, guiados por el mismo sentimiento filantrópico, me ofrecen su cooperacion, que considero muy importante, me apresuro á aceptarla, y con el fin que sea lo mas eficaz posible, te ruego que reunas á cuantos han firmado la carta, y despues de darles en mi nombre las gracias mas espresivas por el honroso aprecio que en ella se hace de mi humilde persona, les manifiestes la conveniencia de que elijan Vds. de su seno la persona ó personas que mejor estimen, para que, poniéndose de acuerdo conmigo, escogitemos entre todos los medios de combinar la funcion de que se trata de una manera digna del objeto á que se destinan sus productos.

Es siempre tu mejor amigo.—Francisco Salas.—28 de setiembre.

—Hé aquí, segun el estado que trae la *Gaceta*, **lo** que pagaron por derecho de timbre en setiembre último los periódicos de Madrid:

Las Novedades.	6,512 40
La Esperanza.	6,030
La Iberia.	4,032
La Epoca.	3,812 40
La Regeneracion.	3,732
La Discusion.	3,208 80
La Gaceta.	2,610
El Estado.	2,490
La España.	1,708 72
El Diario Español.	1,383 60
El Occidente.	1,262 40
El Parlamento.	1,227 60
La Correspondencia autógrafa.	864
El Leon Español.	608 40
El Fénix.	556 80
La Independencia Española.	465 60
La Monarquía Española. .	459 60
La Crónica.	276
El Correo Autógrafo. . . .	186
La América.	162

Nuestro diario se halla á la cabeza de todos, pues lo satisfecho con los 153 rs. para Filipinas, equivale, por razon de su tamaño, á 7,710 rs.

—Un americano construye un globo aerostático, que se ensayará en el próximo mayo. El inventor se propone trasladarse á Europa, pues pretende haber encontrado el medio de evitar la pérdida de gas por grande que sea la navegacion. Su máquina ó globo tiene 65 pies de diámetro y encierra 100,000 pies de gas.

—Por un despacho telegráfico se sabe que el príncipe Gerónimo, se encuentra en un estado mas satisfactorio.

—En las afueras de la puerta de Toledo fue encontrado el 23 el cadáver de un niño.

—Escriben de Sevilla quo se ha acordado establecer la estacion del ferro-carril desde el antiguo campo santo de aquella capital hasta la alcantarilla de la fábrica de San Diego.

De los 104 kilómetros que tiene de longitud hasta Jerez hay en esplanacion 91 y 700 metros: de las obras de fábrica, 65 alcantarillas, y en construccion 37; 10 y dos puentes en id. Hay 10 kilómetros de via colocada, y acopiadas 87,000 traviesas y 160,000 metros, de barracarriles: 3 cambios de via, una locomotora montada, dos por montar y 100 wagones de carga: hay concluidas 30 casetas de guardas y una en construccion, y se han ocupado en los trabajos 928 hombres, 24 carros y 279 bestias. De Puerto-Real á Cádiz, que mide el trayecto 28 kilómetros, hay 24 de esplanacion concluidos y 7 alcantarillas terminadas, una en construccion y un puente. En 8 kilómetros colocada la via con el balastre, 6 de primera capa de balastre y demas 21,300 traviesas acopiadas y 21 kilómetros de via de rails; 2 cambios de via colocados y uno sin colocar: 100 wagones de carga: y se han ocupado 470 hombres. 70 carros y 62 caballerías.

—Los trabajadores de la fábrica de hierro de Miéres del Camino, de Oviedo, han pedido violentamente el aumento de sus jornales.

—La Dama blanca. El jueves se puso en escena la zarzuela nueva, obra póstuma en su parte musícal del Sr. Allú, segun anunciámos oportunamente. La entrada fue un lleno completo, y la concurrencia numerosa. Desgraciadamente el libro carece de interes dramático, y solo así pudiera esplicarse que tomando parte en ella las Sras. Santamaría, Zamacois y Soriano, y los Sres. Caltañazor y Loyo, el público no saliese complacido. El Sr. Azula anda con mala estrella, y lo sentimos infinito por el Sr. Salas que tanto celo despliega por complacer al público, y cuyos esfuerzos quisiéramos ver coronados con el mejor éxito.

El público oyó con marcado placer el duo de flauta y fagot sobre motivos del *Macbeth*, que ejecutaron con notable maestria los Sres. Mellier y Sarmiento, quienes fueron llamados á la escena entre los aplausos de la concurrencia. Tambien fueron muy aplaudidos la Sra. Roaldés y el señor Monasterio en el duo de arpa y violin; así como la barcarola del maestro Campana, cantada por las señoritas alumnas del Conservatorio.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 42 á 67 rs. fanega. La cebada de 26 á 28. La algarroba á 39. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 23 de octubre.

Muy señor mio: He de merecer de la amabilidad de V., que, como lo ha hecho en otras ocasiones, se sirva dar cabida en su religioso periódico á las adjuntas líneas, y por ello le quedará, como siempre, muy agradecido, su afectísimo amigo, atento servidor y antiguo suscritor Q. B. S. M.—Antonio Maria Lopez y Ramajo.

LINEAS QUE SE CITAN.

"La insigne y notabilísima orden militar y pontificia de la *Espuela de Oro* (San Silvestre), acaba de ser deprimida en un indecoroso anónimo. Deber y muy sagrado es de todo caballero de dicha órden salir á la defensa, rechazando con lealtad y con nobleza las falsas suposiciones que sienta el autor del anónimo. Se dice en él, que *no hay peluquero en Roma que no esté condecorado con la Espuela de Oro*. Pocos esfuerzos se necesitan para sacarlo del error en que está, respecto á este punto. Sepa, pues, el autor del anónimo, y sepa todo el mundo, que desde la reforma de las órden militar de la Espuela de Oro, por el sabio y virtuoso Pontífice Gregorio XVI (de feliz recordacion), son muy pocas, poquísimas, las personas que han obtenido tan apreciable condecoracion; y aun ha llegado el caso de negársele á alguna de la mas alta categoría de la aristocracia española. Hay mas. En virtud del Breve de reforma, de 31 de octubre de 1841, (véase), dejaron de pertenecer á la órden todos aquellos que la habian obtenido de la casa de Esforzia, Cesarini, Nuncios apostólicos, etc., queriendo Su Santidad *que solo sean caballeros de la Espuela de Oro*, los que hubiesen sido nombrados por Breve pontificio y no de otro modo.

»A consecuencia de esta soberana disposicion, han dejado de pertenecer á la órden en España, seis ú ocho individuos; no pasando de 50 el número de los caballeros españoles que se hallan hoy legítimamente autorizados para usar las insignias de la Espuela de Oro, incluyéndose en este número los jefes y oficiales que formaron parte de la espedicion á Italia en 1849.—Antonio Maria Lopez y Ramajo."

CORRESPONDENCIA.

A D. M. G.—*Perales de Tajuña*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. H.—*Zamora*.—Pagado hasta fin de noviembre.

D. A. O.—*Leciñena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. E. G. y D. J. M. G.—*San Sebastian*.—Recibidos los 88 rs.: pagados hasta 15 de febrero del 59.

D. P. T.—*Villafranca del Cid*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. A. G.—*Salamanca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. J. C. G.—*Rioseco*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. M. G. M.—*Miguel Esteban*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin octubre.

D. J. A.—*Pedra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. F. A.—*Arechavaleta*.—Recibidos los 46 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de octubre, y 24 para un ejemplar de las Protestas.

D. M. F. de T.—*Villacongos*.—Pagado hasta 15 de setiembre.

D. R. R.—*Rialp*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. de C.—*Orzales*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. M. G.—*Valladolid*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. F. P. y P.—*Cabra*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,071. Madrid martes 2 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

EL DIA 2 DE NOVIEMBRE, Ó LA MEMORIA DE LOS FINADOS.

Solamente ese, entre todos los dias del año, suspende la Iglesia la armoniosa melodía de sus cánticos, y se despoja de los preciosos ornamentos para vestirse de luto, y con lúgubre y lastimero acento implorar misericordia y perdon. Desde la noche anterior anuncia ya su dolor por medio del clamor de las campanas, cuyas vibraciones cruzan el espacio, formando un llanto general, mas triste aun que el de Raquel cuando lloraba los hijos que la faltaban, revelando así el amor que conserva á los que arrebató la muerte, y la solicitud maternal con que los atiende hasta colocarlos en la mansion de paz y felicidad. No proviene su dolor de haberlos perdido en esta vida fugaz y deleznable, donde se vierten tantas lágrimas, suspirando á la vez por la gloria que Dios reserva á los suyos, y que ya gozan algunos: tampoco siente la horrible situacion de aquellos desgraciados que, sordos á los preceptos y consejos que les dió en vida, é ingratos á los beneficios del Señor, se dejaron llevar de su voluntad proterva hasta poner el fin de su existencia en los goces sensuales de la carne, convertida ya en gusanos y polvo, al mismo tiempo que destinaban sus almas para tea del infierno, que ya las atormenta sin esperar ni recibir alivio: *lætabitur justus cum viderit vindictam;* pero sabe que sin gozar muchas almas las delicias del cielo, ni ser presa del infierno, padecen terribles penas en el purgatorio, donde un fuego voraz las purifica de las ligeras manchas que las impide la entrada en la morada de Dios, donde todo es puro y santo; y conmovida de la angustiosa situacion en que las considera, abre hoy con el raudal de sus lágrimas el tesoro de sus gracias, procurando aplacar la justicia divina, y alcanzar misericordia y perdon.

No pudiendo hacer nada estas afligidas almas para reparar la pena y dolor en que están sumidas, desfallecen mas al recordar que sus penetrantes y dolorosos gemidos no alcanzan á cruzar el espacio que las separa de la tierra, donde únicamente pueden esperar socorro de la personas que tanto amaron. ¿Quién dejaria de consolarlas, si oyera uno solo de sus sentidos ayes? ¿Quién las negaria alivio, si viera su triste y lastimoso estado? Por eso los fieles de la Iglesia militante que conservan viva la fe, se asocian instantáneamente al sentimiento general de este dia, tomando parte en la religiosa cruzada, con la esperanza de rescatar y poner fin á la pena de muchas almas, ó conseguir su alivio.

¡Qué espectáculo tan tierno é imponente presentan los templos desde los primeros albores de este dia, con la numerosa concurrencia de los fieles que, compungidos y llenos de fervor, oyen las tres Misas que sucesivamente ofrece el sacerdote por la paz y descanso de las benditas almas! ¡Qué edificacion ofrece la emulacion santa con que asisten á la Misa conventual, cubriendo con luces y ofrendas las frias losas que guardan las cenizas de sus mayores! ¡Con qué sincera y ardiente fé se desprende en este dia el pobre del pan que tiene para el sustento, y de la pequeña moneda que debe á una limosna! ¡Cuan viva es, en fin, la oracion nutrida con la fe y los sentimientos del corazon, suplicando cada uno para los suyos, y en general, paz y descanso eterno!

Mas de una vez se deslizan de los ojos lágrimas que no puede contener el corazon, al recordar las prendas queridas que le han faltado, y que tal vez estarán penando. Allí se presenta en toda su intension la memoria del padre que nos dió, despues de Dios, el ser, y se desveló toda la vida por nuestra educacion y bienestar; y tambien la de la madre cariñosa que nos llevó en su seno, nos alimentó con su sangre, y nos cuidó en la infancia, sin separar los ojos del suelo que pisábamos, para adelantarse á nuestros deseos y procurar nuestra felicidad. Allí llora la viuda inconsolable la falta de su esposo, del padre de los hijos que la rodean, huérfanos ya, y sin apoyo en las miserias y azares de la vida: allí siente nuevamente un padre la pérdida de un hijo, tal vez único, en quien tenia puesto el corazon, en quien cifraba la mas grata y lisonjera esperanza, y para quien destinaba sus bienes, mirándole como báculo de su vejez, y esperando le cerrase los ojos en la muerte. Allí se renueva el afecto de un amigo fiel que ya no existe, á quien abríamos el corazon, pidiéndole consejo y consuelo en los reveses de la vida, debiendo á veces nuestra fortuna y sosiego á su proteccion y apoyo. Allí, en fin, pide el pobre para el bienhechor generoso que le socorria lleno de caridad en las necesidades, le consolaba en la tribulacion, y alentaba en la desgracia. Todos estos objetos ya no existen, es verdad; pero viven en cierto modo para las personas que aun las aman, y su memoria y el recuerdo de lo que les debemos nos consuelan, escitándonos á la piedad.

En las grandes poblaciones, si bien la Iglesia celebra las mismas funciones con mas esplendor que en los pueblos, no son iguales ni tan sensibles las demostraciones de piedad en las ofrendas de los fieles; pero en cambio hay la costumbre piadosa de visitar en la tarde de este dia los cementerios, honrando en cierto modo la mansion de los muertos, y procurando su descanso.

Aquellos recintos solitarios, cuya broza indica bien el olvido en que están, se ven poblados por toda clase de gentes, que con gemidos, oraciones y lúgubres rezos interrumpen el silencio sepulcral que reina siempre, poniendo coronas de siempreviva sobre la tierra que guarda las cenizas de los que aman, y que desean aliviar; al mismo tiempo que otros se entretienen en examinar la riqueza y elegancia de algunos mausoleos colocados allí por la vanidad del hombre, aun en la hora y lugar del desengaño.

En el que sobre todos descuella, descansan las cenizas de un famoso capitan que llevó la victoria á todas partes, que hizo grandes conquistas, y lloró, si se quiere, como Alejandro, porque faltaba tierra á su ambicion; pero si para sus triunfos y gloria, que no siempre tienen por base la razon de Estado, sacrificó millares de hombres y arruinó infinidad de fortunas; y por servir al Rey de la tierra y lograr títulos, honores y entorchados, se olvidó de servir al Rey del cielo, ¿de qué le sirve ya toda la pompa y fausto de la tierra?

En aquellos otros reposan los restos de un opulento banquero, de un hábil diplomático y eminente orador, que brillaron en el gran mundo, llamando la atencion general; pero si embebidos en juntar riqueza, en dirigir la política é inventar sistemas de gobierno, se olvidaron de gobernar su vida, y de los bienes y males que esperan en la eternidad, ¿de qué les aprovecha ya todo el oro, todo su ingenio y facundia?

Un modesto nicho se divisa en un rincon, y á pesar de su pobreza y retiro, le miran todos con respeto y veneracion, porque en él están las cenizas de un hombre virtuoso, que pasó la vida haciendo bien; que solo estimaba los bienes por el beneficio que con ellos hacia; que meditando sin cesar la ley de Dios, procuró no alterar con sus acciones el órden y armonía que desea en la tierra; que edificó á todos con el ejemplo, y gustando la muerte de los justos, su memoria vive, recibiendo bendiciones de generacion en generacion.

De todos los sepulcros parece que sale en este dia una voz penetrante que dice á los mortales: ¡Dichosos, y mil veces dichosos, los que pasan los dias de su vida empleando fielmente los talentos que les confió el Criador para cumplir su voluntad! ¡Feliz tambien el que aprovecha las inspiraciones con que el Señor busca á los suyos, especialmente en este dia, en que pone á la vista de todos la fragilidad de la vida, que por momentos se evapora y consume! ¡Cuántos de los que en el año anterior visitaron este sitio, están ya sumidos en la tumba! Muchos jóvenes, que en su robustez y lozania se prometian un lisonjero porvenir, bajaron ya al sepulcro, y no pocas damas se vieron sorprendidas, engolfadas en el lujo y voluptuosidad del siglo, y son hoy presa de gusanos inmundos que devoran su rostro, espiando en cierto modo la vanidad y orgullo con que le ostentaron. ¿Y quién puede asegurar que no será contado en el número de los muertos en el aniversario del siguiente año? ¿Quién sabe si las reflexiones que ofrece en este dia la memoria de los finados, serán la última inspiracion con que Dios llama y desea prepararnos para entrar en la eternidad?

Meditemos todos sin cesar en el ejemplo que hoy nos ofrecen los finados; porque si la Iglesia santa ha destinado este dia para procurar su alivio y descanso, tambien desea que nosotros vivamos de modo que, sin pasar por el purgatorio, entremos luego que llegue la muerte, á gozar el premio que Dios reserva á los que le sirven.

La Iglesia observa que la mayor parte de los fieles secundan sus deseos, siguiendo con docilidad sus consejos, y aprovechando cuanto la Providencia dispone siempre en nuestro beneficio. Hoy nos presenta, como en un gran cuadro, el desenlace de la vida, y el resultado de la ansiedad con que se dejan llevar muchos del falso brillo del mundo, que desaparece como por encanto á la presencia de la muerte. Vemos que pasan las generaciones con la misma rapidez que las ondas de un rio; que destruye la muerte en un instante los planes que forma la ambicion; que muere el rico cuando nada en oro, el hombre político cuando disfruta un elevado puesto, el jóven al dar cima á su brillante carrera, y la dama en medio de las aspiraciones que la hacian concebir las dotes con que la habia adornado la naturaleza, y conmovidos y escarmentados los que aun tienen fe y reflexionan sobre la instabilidad de las cosas humanas, en las cuales nada hay subsistente y seguro, y todo es efímero, ficticio y del momento, se desprenden de las afecciones terrenas reprimiendo las pasiones, y entran con gusto en el ejercicio de las virtudes, únicas que acompañan y consuelan al alma en la muerte y en la eternidad.

Todavia hay fe en Israel, y en el seno de la Iglesia hay aun muchos fieles sin dolo y sin disfraz que, guiados del espíritu que la dejó su divino Esposo, dan gloria á Dios con su fe y con la santidad de su vida; pero hay tambien (con harto sentimiento lo decimos) una multitud de descreidos, que, mofándose de los preceptos de una ley divina, y despreciando las amonestaciones de la Iglesia, viven insensibles á todo lo bueno, como si nunca hubieran de morir. Vivamos alegres, dicen, coronémonos de rosas, sin soltar de la mano la copa del deleite... Este es su lenguaje comun y la consecuencia de su vida sensual é irreligiosa.

Preciso es que un libertinaje escesivo ó una afrentosa estupidez hayan sofocado en estos desgraciados todo sentimiento religioso y natural, ó que su vida brutal les haga creer que en la muerte se aniquila todo su ser. En cierto modo es consecuente esta deduccion; pero aunque las ideas materialistas inclinan mas bien al placer de gozar que al de pensar, no queremos creer que su impiedad les lleve á tanta degradacion, antes bien juzgamos que la ignorancia en la moral y el olvido de la muerte, son la causa de tan lamentable estravío.

Si el pensamiento de la muerte nos aleja del pecado, segun el Evangelio, el que la olvida, necesariamente vive sin freno y se precipita en el desórden. ¿Quién sin el olvido de morir hace á los ricos duros, vanos y ambiciosos: á los grandes, soberbios; impios á los sensuales: incrédulos ó presumidos á los sabios: y á los mas, egoistas y terrenos? El olvido de la muerte hace creer á muchos que no hay bien comparable á los honores; que la corte es el centro de la felicidad, y los placeres un manantial inagotable de delicias; y en estas ideas apocadas se abate el alma y se desnaturaliza el hombre, pasando en culpable indolencia la vida, la vida que recicibió para fin mas elevado.

Al observar de cerca la vida de los que vejetan en el gran mundo, duda uno si creen mas bien en la inmortalidad del cuerpo que en la del alma, porque suspenso en esta el ejercicio de sus funciones, parece ya muerta al mismo tiempo que su vida se reconcentra toda en los sentidos, buscando por ellos el modo de contentarla. ¿Qué es la vida monotona de los mundanos, diremos con un piadoso escritor, sino dejar la cama despues de diez ó mas horas de sueño, correr al tocador para engalanarse, molestar á otros con visitas impertinentes, hartarse de manjares y vinos, volar al teatro, ó á la casa de juego, volviendo á casa fastidiado, pero dispuesto á repetir la misma escena todos los dias, y toda la vida? ¡Cuánta miseria en esto y qué vergüenza!

Sin embargo, es una triste verdad que hay muchos hombres envueltos en el fango de las pasiones y placeres, que solo viven para el mundo; que solo les mueve el instinto ó vil interes, corriendo en pos de una felicidad mentida, despreciando orgullosos la doctrina que se opone á sus deseos. Esclavos de la materia, los sentidos degradan sus afectos; la imaginacion viciada corrompe su corazon, y sin idea de religion todos sus pasos se inclinan al mal. Las vanidades del siglo son preferidas á los bienes eternos, porque carece el que se llama cristiano de nociones morales, y porque no piensa en la muerte. Por esta falta se derrama en las cosas visibles, y se cuida poco de la eternidad, se olvida de Dios y le pierde, perdiéndose á sí mismo. Las maravillas del universo que debian servir para elevarle al Criador, se convierten en un denso y oscuro velo que le ocultan á sus débiles ojos. La luz los deslumbra, porque están solo acostumbrados á ver sombras. Corren tras una ilusion como si fuera un gran bien, y el bien que dura eternamente que es Dios, ni le apetecen, ni le buscan. Sin embargo, el que se aparta de él, obra su propia perdicion; su vida es un sueño infeliz, que acaba en la muerte, cuando ni el fuego del purgatorio ni el tesoro de la Iglesia, ni las oraciones ni súplicas de los fieles, pueden remediar el resultado fatal de una vida indolente y sensual.

Nicolás Requejo Castro.

¡PROFANACION!

El 2 de noviembre hace la iglesia conme-

moracion de todos los fieles difuntos; los fieles vivos, ¿qué hacen?

Van algunos á Misa, muchos al cementerio, y otros á los teatros.

Oremos con los primeros, sigamos á los segundos, y entraremos despues con los últimos á ver los santuarios de Talía.

¡Oremos!

Dios mio: vuestra sangre, Señor, para todos derramada, refrigere á las almas de los que en vida nos precedieron en la fe, y duermen sueño de paz bajo vuestra misericordia.

Cuando el frágil se arrepintió de haber quebranta lo vuestros preceptos, vos, Dios mio, le purificásteis de todas las manchas eternas por medio del inefable Sacramento de la penitencia: borrad ahora, Señor, por nuestros ruegos, las leves sombras que le velan aun el brillo de la gloria.

Yo tengo hermanas, tios y amigos que en vuestro ósculo murieron; Señor, yo creo que sus espíritus sienten alivio por mis oraciones, como no he dejado yo de sentirlo por las suyas.

¡Paz sea dada á ellas!

Las fervorosas súplicas del hijo por su padre, y del padre por su hijo, yo sé que hallan, Señor, gracia en vuestra presencia; el incienso del sacerdote sube acompañando las fraternales plegarias al pie de vuestro trono, y bajan sobre los espíritus, á quienes no pudo separar la muerte, consolaciones de toda consolacion.

Pero ya han concluido los ritos fúnebres en los templos; el dia comienza la mitad segunda de su período; los cristianos se dirigen á sus casas.

¿Por qué están hoy enlutadas aquellas soberbias tiendas?

¿Por qué tambien hay soberbia en todas sus prendas de luto?

Hemos salido á las puertas de la ciudad, donde por todas partes veíamos el orgullo de la vida; turbas numerosas nos han atajado el paso, y el pensamiento del dia no lo ha encontrado nuestra mirada en una sola frente.

¿Y á dónde bueno camina esa inmensa comparsa?

La seguimos.

Caballeros y señoras marchan en anchas filas; huecos trajes ostentan fieles intérpretes de la vaciedad moral de nuestra época, y la adulacion, seguida de todas las vanidades familiares del TONO, preside de estremo á estremo aquella ambulante asamblea.

Mas llegamos ya al pie de unas pirámides.

¿Cómo llamaremos á este edificio, precedido de jardines y tan lujoso de estatuas?

Perdon, caballeros y damas.

La *civilizacion* se habrá equivocado, denominándole cementerio.

Mas, otra vez perdon; que es efectivamente este cementerio el de la civilizacion contemporánea.

Quién yace allí bajo aquel templete de mármoles de Cárrara?

"La parca cruel cortara de tus dias
El hilo, Angélica. . . . ."

Este epitafio es politeista; mal dicho; este epitafio es una horrible mezcla de cristianismo é idolatría.

Y luego una Angélica cortada por la parca esperará la resurreccion final......!

Licencia poética, se dirá, erudicion mitológica Señores, materialismo moderno; solo materialismo.

¿Y esos fastuosos panteones, donde no se encuentra el signo de la Cruz, y se encuentran esculturas que hacen bajar con rubor la vista? ¿Y esas lápidas llenas de frenéticas inscripciones, de groseros sentimientos y de quejas criminales, indican acaso tambien licencia artística y audacia del pensamiento?

Sin duda, obras son del desenfreno, no de la molestia cristiana; audacia de gusano, no vuelo del espíritu.

Torpe vate, canta la hermosura de la carne, y no se acuerda de consagrar una palabra á la belleza del alma: abridle uno de esos sepulcros, ¿nos cantará tambien la hediondez del ídolo descompuesto, ó blasfemará del que lo redujo á tan insoportable miseria?

Pero abandonemos este campo de tristeza y de profanacion tan monstruosamente desfigurado por las pasiones humanas; abandonemos ese museo de contradicciones; esas calles de nichos convertidas en bazares de cintas y coronas; esa esposicion de urnas cinerarias y pinturas paganas; ese absurdo congreso, en fin, de sátiros y de ángeles, de genios y de santos, á cuya tutela ha puesto la actual civilizacion á los que fueron. Salgamos, que ya nos precede la brillante falange de los que han venido á visitar á los muertos con todas las etiquetas de la moda.

¿Vuelven los vivos pronunciando severos desengaños?

¿Rezan tal vez una breve oracion para los finados, ó caminan todos con elocuente silencio? Ya les han dicho que la *tierra l s fuese ligera*, y así ligeros vuelven de lengua, como ligeramente caminan.

De otra manera, ¿cómo hallarian entrada para ir á ver á *D. Juan Tenorio*?

Hemos llegado al teatro.

En las puertas del coliseo hay dos grandes carteles, adornados de emblemas y trofeos sepulcrales. Hay huesos, cráneos y guadañas. ¿Y dentro qué hay?

La pieza ha comenzado: la escandalosa relacion del héroe del título, y del Mejía arranca prolongados aplausos; llueven coronas y ramilletes sobre el palce escénico, y la funcion continúa.

Graves señores y altas damas, pecheros y pecheras, ¿os acordais de vuestros padres y de vuestras madres, de vuestros esposos, á quienes tanto amásteis, y de á vuestros deudos y amigos, á quienes vísteis dar entre acerbas congojas el postrimer suspiro?

Pero D. Juan ha deshecho á sus enemigos con la velocidad rayo: su amor por doña Ines..... el fuego de su acento..... la orfandad....!!

Sí, sí, escenas de asesinato y sacrilegio en el dia de la oracion y del recogimiento.

¡Llorad, flojas cabezas, que habeis venido á tributar un capricho de vuestro corazon á la memoria de un libertino..... lágrimas ante el fingido dolor de un actriz; lágrimas, los que han ostentado todo el dia una imperturbabilidad estoica y un corazon de hielo ante los restos de sus parientes y amigos, cuando no de personas de su propia familia!

Habeis venido aquí á inspiraros del crímen.

Ideas de religion y de virtud holladas; ideas de sensualismo y de prevaricacion triunfantes; mentira, mentira parece sin serlo, pero la inmoralidad de la pieza es patente.

La apotésis del amor terrestre y la desnaturalizacion del amor divino, rematan su desenlace.

¿Y osarán llamarse cristianos los que tal conducta observan?

Que se avergüencen porque, nada hay comun entre Cristo y Belial, entre la virtud y la infamia, la inocencia y el vicio, la prez y el insulto la meditacion de nuestro fin y la destructora embriaguez de las pasiones, se escluyen como las tinieblas y la luz, el amor y el ódio, lo bello y lo deforme.

Esto es una profanacion horrenda; nosotros protestamos ante los que en parte pueden y deben evitarla.

José Gras y Granollers.

EL DIA DE ANIMAS.

Dios, con su infinito poder, ha dispuesto las cosas con un órden tan admirable y una perfeccion tan completa, que al hombre menos reflexivo y mas indolente le hace admirar sus creaciones.

Una de las cosas que mas nos lo comprueban, es el dia de Animas, presentándonos á la vista un millon de escenas, todas variadas y solemnes, que conducen á un mismo fin aunque por distintos caminos.

El dia de Animas está destinado para que oremos por los difuntos, y para que lo hagamos con el mayor fervor posible. Dios nos lo presenta con una tristeza grandiosa é imponente, que conmueve el corazon humano.

¿Quién, al oir el lúgubre doblar de las campanas, cuyos ecos, atravesando la densa niebla que oculta los árboles, van á perderse en el espacio, no dobla las rodillas, y, levantando las manos al cielo, no reza por los que ya no existen? ¿Quién, al contemplar las flores secas y marchitas, esas flores, que en la primavera, con su peregrina hermosura cautivaran los corazones de cuantos las miraban, no llora y eleva sus plegarias al empíreo? Nadie. Los que antes se veian tan bulliciosos, confundiéndose en un salon con multitud de parejas de inefable hermosura; los que llamaban la atencion en los paseos con sus turbulentas acciones; los que escandalizaban en los cafés con sus obscenos coloquios; en fin, los que eran señalados con el dedo como dechado de maldad, al oir las campanas se asustan, y, despavoridos, van á orar á la casa de Dios. El hombre mas protervo, aquel cuyos males sean inveterados, al presenciar todo esto, siente haber ofendido á su Dios, y, sumamente contrito, se dirige presuroso á un templo á encomendar á sus antepasados, ya difuntos, al Rey de los Reyes.

Al entrar en la iglesia, todo se les presenta lúgubre y solemne; pero luego ¡qué sublimidad encuentran en todo, qué magnificencia, qué grandiosidad! La iglesia, llena de luces, rodea, por decirlo así, á un túmulo, delicadamente recamado de plata, sobre el que descansa una calavera, como misterioso emblema de lo en que hemos de venir á parar; las naves están sombrías; el clero entonando los salmos de los muertos, y los rostros de los fieles macilentos.

Cuantos allí están han olvidado que existe un mundo que les ofrece diversiones sin número, y no se acuerdan que hay otro suelo mejor que el que pisan, ni recuerdan que han vivido el gran Alejandro, Colon, Cortés, Cervantes y Napoleon, y que de nada les sirvió para con el Juez del cielo la gloria universal de que gozaban: reconocen la miseria de este mundo, y no piensan mas que en prepararse lo mejor posible para alcanzar la gloria en el otro. Arrepintámonos pronto, dicen en su interior no sea que la muerte nos sorprenda cuando nuestra alma esté sucia por el pecado. En este instante estamos buenos, y las riquezas y placeres nos rodean; pero nadie será capaz de asegurarnos que mañana no pernoctaremos dentro de un ataud, bajo la fria bóveda de un templo.

¿Y por medio de quién se vale Dios para dirigir estas ovejas, perdidas al aprisco? Por medio de las campanas.

¡Dichosas campanas! Felices una y mil veces seais, ya que causais tales beneficios á la humanidad, y perded cuidado, que no faltarán hombres que, como Chateaubriand, esclamen: "El alma puede conmoverse con las asonancias de una lira; pero no se llenará de entusiasmo como cuando el rayo de los combates la despierta, ó cuando un alegre repique proclama en la region de las nubes los triunfos del Dios de las batallas." No es este, sin embargo, el carácter mas notable del sonido de las campanas, pues tiene con nosotros mil relaciones secretas. ¿Cuántas veces, en el silencio de la noche, el lúgubre toque de agonía, semejante á las lentas pulsaciones de un corazon moribundo, ha sorprendido á una esposa adúltera que lo escuchaba? ¿Cuántas veces llegaron hasta el ateo, que en su vigilia impía osaba tal vez escribir contra la existencia de Dios? La pluma abandona su mano, y siente con espanto los golpes de la muerte, que parecen decirle: "Por ventura, ¿no hay Dios? ¡Ah! ¡No fue otro el ruido que perturbó el sueño de nuestros tiranos!"

. . . .

¡Cuán bello es contemplar el dia de Animas la seductora tristeza con que se revisten los objetos! ¡Cuán delicioso es observar su lúgubre uniformidad, y cómo el alma se recrea al esperimentar tales sensaciones! ¡Ah! ¡Es un conjunto grandioso é imponente el que se presenta á nuestra vista, y el corazon tampoco es capaz de permanecer tranquilo! A lo sumo, hace luchar las ideas buenas con las malas que reinaban en él, y despues de haber vencido aquellas, lo predispone á crear obras grandes para con Dios, y que reconozca sus colosales faltas é inveterados errores para que por el prisma de la verdad ostensiblemente vea la miseria y hediondez que lo circundan.

UN SUSCRITOR.

El dia de San Quintin.

El de los difuntos.

Ved ahí dos dias que encadena un suceso.

Las elecciones.

Hoy, primer dia, es de grande recuerdo: el segundo, podrá ser de triste memoria.

En los fastos constitucionales, la eleccion general de diputados es la gran conquista.

A ella se consagran los mayores esfuerzos.

La clase de ellos forman el divertimiento de los unos, las angustias de los otros.

A estas horas los menos violentos, los mas naturales están agotados; desde ella comienzan los supremos.

Tan variados, tan fatigosos como la agonia de las esperanzas, dejan, como las convulsiones en el físico, la laxitud en el cuerpo moral, que despues de ellas nada es difícil, todo hacedero.

Si la historia no fuese una delatora constante de vicios añejos, renegaríamos de nuestra edad.

Pero aquella que, como justa, habla siempre, nos aconseja la reforma de nuestra opinion, y que hagamos recaer la responsabilidad sobre quien la merezca.

El mundo es muy viejo: tanto, que hace muchos siglos habia agotado de tal manera los sucesos, que dió ocasion á que quien todo lo sabe, dijese: Nada de nuevo existe debajo del sol.

Y es esto tan cierto, que la historia presente la estudiamos cuando la de los pueblos mas vetustos. Este consuelo que nos proporciona el ver que si somos malos, lo somos por imitacion y no por invencion, sirve á la vez para quitar algunas ilusiones á los que se creen novadores del aspecto social.

Desearíamos que estudiaran la historia antigua, y vieran si el término de aquellos pueblos es el que desean para su partia.

Pero sin apartarnos de nuestro principal objeto, y ligando lo que hoy sucederá con lo que hace muchos centenares de años aconteció, les diremos que nada nos sorprende, porque, antes de practicarlo, lo conocemos.

La cuestion es solo de nombres; llámense como se quieran, el oficio de los Lexiarcos le veremos hoy ejercer.

Esperamos ver á algunos con la marca de vermellon.

Y á otros con sus tres óbolos.

Porque antes, como ahora, la simpatia del pueblo es igual por los que, para su ilusion, se bautizaron con el nombre de sus derechos.

No pensó Antenor que escribia del siglo XIX, y sí juzgaria que era imposible se ligara el presente de una época llamada de ilustracion con el fin de otra que terminó en la barbarie.

Providencial suceso; pero mas aun la falta de memoria con que á pesar de la soberbia de la presente edad, escribe ella misma su historia, continuando la que tuvo tan abyecto fin.

Nosotros, que por efecto de nuestras creencias, somos inclinados al respeto del móvil de todas las causas, respetamos tambien la de los sucesos presentes.

Dedicámonos, sin embargo, á su estudio, y aunque al parecer, agoreras, sacamos nuestras consecuencias.

Las que ahora nos tienen preocupados son dos.

¿La historia de los últimos dias griegos, es la de los presentes dias nuestros?

¿Qué significará esta liga de San Quintin y los muertos?

Consultaremos la historia.

S. C. de Y.

CRONICA ELECTORAL.

Ya están tomadas las posiciones para la gran batalla electoral: la primera campanada del reloj que indique la hora de las nueve de la mañana, será el primer cañonazo y el toque de la corneta que da la órden de romperse el fuego por ambas partes. El combate durará dos dias: el tercero empezaremos á examinar el campo y contar los *difuntos*. Entre tanto, recorren en todas direcciones el campo los ayudantes de órdenes de la union liberal, y comunican las correspondientes instrucciones. Veamos de dónde parten, y á dónde se dirigen, y cuáles son las últimas órdenes que se supone comunican.

La cosa marcha. La moralidad consolidará, á no dudarlo, sobre bases sólidas el sistema parlamentarista.

Se nos ha dicho que hay candidato que ha ofrecido á varios pueblos el pago de sus contribuciones en el año próximo del 59. Algunos parece que han contestado que están dispuestos á darle su voto, si previamen-

se consigna en depósito la cantidad total á que aquellas ascienden.

De Yunclillos nos dicen, con fecha 28 de octubre.

"En mi anterior dije á Vds. algo acerca de la funcion electoral que se está representando en este distrito, y hoy puedo añadir, por complemento, que hace unos cuantos dias que estos pueblos se han visto favorecidos con la presencia de algunos empleados, que hacen uso de la influencia moral única que se permite el gobierno, recomendando al candidato D. Bernardino Nuñez Arenas.

»Uno de ellos parece ha conminado á varios alcaldes, con multa de 500 rs., que subia por horas, si no se presentaban las cuentas que exijia. El alcalde de Lominchar ha sido multado en 1,000 reales.

»Al hijo del alcalde de Carranques le ha dado el Sr. Negrete el juzgado de primera instancia de Jetafe, y al hermano del secretario del ayuntamiento de Yepes, se le ha traido á Toledo de comisario de policía, y por cierto que no está ocioso; pues anda por estos pueblos como dejo dicho, para garantir *la libertad de los electores*.

»La municipalidad de Yepes, por su parte, viendo las buenas disposiciones de este señor gobernador civil, ha presentado sus cuentas desde 1851. La de Esquivias, ó mas bien aquel pueblo, espera por momentos la resolucion de un espediente sobre límites ó términos de su jurisdiccion. Afírmase tambien que Ujena ha conseguido ya una rebaja considerable en su contribucion, y en Carranque se aguarda por algunos incautos que se termine á su placer un asunto sobre aprovechamiento de pastos en las tierras de la encomienda del Viso. En fin, la época es de gracias.

»Agregue V. á esas y otras pruebas que pudieran referir relativas al celo patriótico de los liberalistas, que el protector de D. Bernardino Nuñez Arenas, ha sido nombrado consejero provincial. Mas pudiera relatar; pero tengan Vds. entendido que aquí no se ha visto jamás tanta *influencia moral*.

«Circula la voz de que se retira de la lid electoral D. Julian Sanz del Rio, cuyo programa no agradó á los progresistas. D. Eladio Bernaldez ha concentrado sus fuerzas en esta seccion de Villaluenga y D. Calisto Montalvo, parece que se fija en Illescas, en donde tiene parientes y amigos. Nuñez Arenas no necesita abandonar la corte porque le basta conservarse en la gracia de su enérgico protector."

Hé aquí otra correspondencia:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Alcoy 21 de octubre de 1858.

Muy apreciable Sr. mio: Ya que tanto de elecciones se dice hoy, debo manifestarle lo que en esta se piensa acerca de ello, por si V. lo halla digno de insertase en su apreciable periódico.

»Los moderados cifran sus esperanzas en el Sr. Camacho, sin embargo de contar en está con muy pocos adeptos.

»Los progresistas corren desorientados en busca de un candidato de su gusto, que no hallan.

»Los polacos quieren al Sr. Tous, y este señor, por la misma razon, quiere á los polacos.

»El reducido número de demócratas, por el hecho de ser pocos, se cree con fundamento que darán *su voto á Sanes*.

»Los mas inseparables amigos del Sr. Aparisi y Guijarro, nuestro paisano, le propusieron la candidatura.

»El señor gobernador de esta provincia estuvo en esta hace algunos dias para esplorar el sentimiento de su bando (moderado), y como vió entre ellos el mayor desórden para las próximas elecciones, llamó al primer alcalde, cuyo señor le prometió emplear toda la *fuerza moral*, *influyente*, etc.. etc"

Concluimos con la siguiente carta:

"JAEN 26 de octubre.

»Por Dios que ni sabemos cómo estamos, ni entendemos ni comprendemos qué es lo que se pretende, qué es lo que se exige de nosotros.

»Por la circular del señor ministro de la Gobernacion de 21 del pasado se proclama en alta voz amplia y absoluta libertad á todo elector, y se dice: *Que la autoridad puede estar segura que el ministerio no le ordenará que imponga candidatos de hombres políticos, ni menos consentirá que la violencia mas leve empañe la solemne imparcialidad del grande acto electoral.*

»Por la del señor ministro de Fomento del 19 se proclama: *Que sin elecciones libres y legales no puede haber ni Córtes respetadas ni situacion sólida y estable en un régimen constitucional.*

»Mientras esto se nos dice por medio de la *Gaceta*, *Boletin oficial* y periódicos, vemos removidos y exhonerados varios alcaldes, empleados públicos, consejeros provinciales, ayuntamientos; desterrados candidatos de oposicion; denunciadas las manifestaciones del marques de la Merced; mandado comparecer á todos los que dependen de la autoridad bajo órdenes apremiantes; convocados todos los electores al despacho de la *influencia moral*; amenazados unos, amonestados otros; empero á todos impuesta la candidatura del gobierno, en el concepto de que no se admite otra, como manifiesta el incensador de la autoridad, y que los autores de la influencia están resueltos á descargar sus iras ó anatema contra los que voten á otro.

Vienen y se presentan como ovejas los llamados y convocados electores, y ¡ay! del que titubea en comprometer su voto..... Si á esto se añade la visita que hizo el candidato oficial con pompas y majestad, prodigando ofertas de cruces, condecoraciones, empleos, indultos, etc., etc. Nos será permitido esclamar: ¿Dónde está la libre y legal eleccion, para que las Cortes sean respetadas y la situacion sólida y estable?

Hemos presenciado elecciones bajo la autoridad Galvez y Tenorio. En el diario de Cortes resulta por manifestacion de los Sres. Bravo y Prim, lo que fueron; una escuela de arbitrariedad, corrupcion, inmoralidad y coaccion; pues qué, ¿las que se están preparando y van á realizarse bajo la *tutelar* autoridad del gobernador union liberal, han dejado muy atras las anteriores?

Tenemos cartas de Grazalema, Pauls y Alcocer, en las que se nos suministran nuevos datos sobre la celebérrima *influencia moral*. En todas partes hace sus habilidades de la misma mandra.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN ELECTORAL.

Por ahora no vamos á hacer otra cosa sino ser cronistas de lo que vayamos sabiendo respecto á la lucha electoral.

Otro dia haremos reflexiones, ya sobre el resultado de la campaña, ya sobre el número de los soldados que han tomado parte en ella, ya, en fin, sobre todos aquellos episodios que caracterizan y recomiendan el sistema.

Lo ocurrido en Madrid es grave, y se presta á importantes comentarios, tanto por la calidad y antecedentes de los diputados elegidos, como por las circunstancias que han concurrido en la eleccion.

Si el general O'Donnell pudiera juzgar sin género ninguno de obcecamiento, iria comprendiendo la temeridad de la empresa por él acometida.

En la corte de España, aquí, donde tienen asiento el trono y los altos poderes del Estado, han salido vencedores los Sres. Olózaga, Calvo Asensio Aguirre y Rodriguez.

¿Cree el general O'Donnell que la derrota sufrida en Madrid la compensa lo que sus aduladores llamarán *victoria* alcanzada en las provincias?

¿No piensa el general O'Donnell en que los que ayer, cuando eran candidatos, se decian sus amigos, se llamarán *independientes* desde que son diputados?

Pero no sigamos, que, sin querer, íbamos faltando á nuestro propósito.

Narremos, y no discutamos.

Daremos en primer lugar noticia del resultado definitivo de Madrid.

Distrito del Barquillo. D. Salustiano Olózaga, 286; D. Francisco Martinez de la Rosa, 236. Queda elegido el Sr. Olózaga.—*Maravillas.* Sr. Calvo Asensio, 330; señor marques del Socorro, 153. Queda elegido el Sr. Calvo Asensio.—*Prado.* Señor D. Patricio de la Escosura, 413; Sr. Udaeta, 434. Queda elegido el Sr. Udaeta.—*Rio.* Señor D. Joaquin Aguirre, 331; señor conde de Belascoain, 262. Queda elegido el Sr. Aguirre.—*Lavapies.* D. Salustiano de Olózaga, 202; señor marques de la Torrecilla, 182. Queda elegido el señor Olózaga.—*Vistillas.* Sr. Rodriguez, 269; señor Travieso, 94. Queda elegido el Sr. Rodriguez.

ALICANTE.

Alicante. D. Antonio Rivero Cidraque, 161; don José Salamanca, 84.—*Aspe.* (Seccion de Monóvar.) D. Juan A. Rascon, 74; D. Ramon Campoamor, 30.

ALMERIA.

Almeria. D. Gerónimo Muñoz y Lopez, 144; D. Juan Felipe Martinez Almagro, 108.

BADAJOZ.

Mérida. D. Bartolomé Romero Leal, 80; el marques de la Encomienda, 23.

BARCELONA.

Barcelona. (Segundo distrito.) D. Jaime Badía, 121; D. Ignacio Gurrea, 59.—*Granollers.* D. Pedro Turrull, 122; D. Ponciano Masadas, 7.

BURGOS.

Búrgos. D. Joaquin Ventosa, 191; D. Fernando Alvarez, 96.

CADIZ.

Cádiz. (Segundo distrito.) D. Francisco de Paula Marquez, 131; D. José Gonzalez de la Vega, 130.—*Jerez.* D. Francisco Gaudallana, 117; D. Antonio Perez de la Riva, 80.—*Sanlúcar.* Don Pedro Manjon, 190.—*Puerto de Santa María.* Don Francisco Barca, 79; D. Rafael Lafite, 74; D. Alejandro Llorente, 72.

CASTELLON.

Castellon. D. Pedro Bayarri, 198.

CIUDAD-REAL.

Ciudad-Real. (Primera seccion.) Señor conde de la Cañada, 176.—*Almagro.* D. Miguel Resa, 149; D. José de Zaragoza, 85.—*Manzanares* (Primera seccion) D. Francisco Cantalejo, 84; Sr. Palleres, 1.

CORDOBA.

Córdoba. Marques de la Vega de Armijo, 227; D. José Jover, 106.

CORUÑA.

Coruña. D. Daniel Carballo, 115; D. Juan Fueres, 92.—*Santiago.* D. Juan Armada, 140.—*Betanzos.* D. Agustin Leix, 124.

CUENCA.

Cuenca. (Primera seccion.) D. José Falguera, 56; D. Juan Bautista Trúpita, 53; D. Leandro Rubio, 34.

GRANADA.

Granada. (Distrito del Sagrario.) D. Domingo Velo, 112; D. Cárlos Calderon, 68; D. José Salamanca, 1; D. N. Orense, 5.—*Granada* (Distrito de San Justo.) D. Francisco Martinez de la Rosa, 127; D. Emilio Castelar, 5; D. Ramon Crook, 1.—*Alhama.* D. Antonio Mantilla, por unanimidad.—*Santafé.* Conde de Lérida, 224; D. José Chinchilla, 36.

GUADALAJARA.

Guadalajara. (Segunda seccion.) D. Ramon Ugarte, 185; D. Manuel Barzanallana, 106.

GUIPUZCOA.

San Sebastian. D. Fermin Lasala, 89.—*Tolosa.* D. Luis Mariátegui, 77.

JAEN.

Jaen. D. Diego Coello y Quesada, 138; D. Francisco Muñoz Andrade, 68.

LEON.

Leon. D. Segundo Sierra, 240; D. Gabriel Valbuena, 120; D. Santiago Alonso Cordero; 20.

LERIDA.

Lérida. D. Pedro Abades, 198; D. José Santa María, 53.

LUGO.

Lugo. D. Ramon Neira Montenegro, 140; don Manuel Becerra, 22.

MADRID

Alcalá. D. Roman Goicoerrotea, 242; marques de Morante, 156.—*Chinchon.* D. Emilio Alcalá Galiano, 85; Sr. Ortiz de Zárate, 32; Sr. Garcia Gutierrez, 18.—*Navalcarnero.* D. Ignacio Escobar, 149; Sr. Medialdea, 59.—*Valdemoro.* D. Luis Gonzalez Brabo, 250; Sr. Rubio Torres, 86.—*Colmenar.* Sr. Valero y Soto, 90; Sr. Abascal, 48; Sr. Gomez, 41.

MALAGA.

Málaga. (Distrito de la Alameda.) D. Jorge Loring, 204; D. Andrés Vilches, 45.—*Málaga* (Distrito de la Merced.) D. Antonio Cánovas del Castillo, 92; D. Antonio Rute, 69; D. Joaquin Garcia Briz, 20.

NAVARRA.

Pamplona. D. Juan Vidarte, 172.—*Tudela.* (Primera seccion.) D. Rafael Navascués, 97; D. José Salamanca, 65.

OVIEDO.

Oviedo. D. Alejandro Mon, 70; D. José Borbolla, 55.

PALENCIA.

Palencia. (Primera seccion.) D. Manuel Martinez Durango, 166; D. José María Orense, 84.

PONTEVEDRA.

Pontevedra. D. Francisco Riestra, 101; D. José María Michelena, 50.—*Vigo.* D. José Elduayen, 148.

SALAMANCA.

Salamanca. (Primera seccion.) D. José Avecía, 100; D. Mariano Creso, 74.—*Ciudad-Rodrigo.* Don Cándido Tarabilla, 170.

SEGOVIA.

Santa Maria de Nieva. (Primera seccion). Don Luis Maria de la Torre, 121; D. Ceferino Avecilla, 14; D. Manuel Lopez Infantes, 8.

SEVILLA.

Sevilla. (Primer distrito.) D. Pedro L. Huidobro, 199; D. José Fernandez Espinosa, 5.—*Sevilla*, (Segundo distrito. Conde de Peñaflor, 214.—*Sevilla.* (Tercer distrito.) D. Tomás de la Calzada, 371.—*Ecija.* (Primera seccion.) D. José Saavedra, 135; D. Andrés Lasso de la Vega, 135.

TARRAGONA.

Tarragona. D. Ramon Gomez, 80; D. Ramon tés, 37; D. José Torrell, 15.—*Reus.*—D. José Jener, 201; D. Pedro Bové, 91; D. Felipe Font, 1.—*Tortosa.*—D. Miguel Bañuelos, 122; Marques de las Atalayuelas, 112; Sr. Estrany, 8.

TERUEL.

Teruel. (Primera seccion.) D. Juan Toran, 99; D. Lorenzo Cebrian, 46.

TOLEDO.

Toledo (Primera seccion.) D. José Perez Caballero, 57; D. Rodrigo Gonzalez Alegre, 47; D. Cándido Nocedal, 18.—*Madridejos.* (Primera seccion) D. José Fernandez de Cueto, 161.

VALENCIA.

Liria. (Segunda seccion.) D. Pascual Bayarri, 111.—*Játiva.* D. Domingo Mascares, 215.—*Valencia.* (Distrito de S. Vicente.) D. Juan Bautista Romero, 129; D. José Péris y Valero, 99.

VALLADOLID.

Valladolid. D. Miguel Zorrilla, 158; D. Pedro Calvo Asensio, 150; D. Antonio Santana, 10;—*Rioseco.* D. Antonio Mendez Vigo, 623; D. Toribio Valbuena, 54.

ZAMORA.

Zamora. D. Ildefonso Avedillo, 197; D. Antonio de Jesus Arias, 136; votos perdidos, 6.—*Benavente.* (Primera seccion) D. Dionisio Lopez Roberts, 93; D. Pio Crespo 7.

ZARAGOZA.

Zaragoza (Distrito de la Lonja.) D. Benito Fernandez, 82; D. Eduardo Ruiz Pons, 13; D. Patricio de la Escosura, 11.—*Zaragoza.* (Distrito de la Misericordia) D. Luis Franco, 118; D. Salustiano Olózaga, 53; D. Francisco Garcia Lopez, 20.—*Borja.* D. Francisco Goicoerrotea, 44; señor Barrieta, 22; Sr. Hernando, 17; Sr. Zaldívar, 8.

CARTAGENA.

Ha triunfado en el distrito el candidato de oposicion.

VALLADOLID.

Peñafiel. Ha sido elegido el Sr. Salaverría.

OVIEDO.

Pravia. D. J. G. Miranda, 57; D. Pedro Lopez Grado 42.—*Salas.* Ha triunfado el Sr. Lorenzana.

JAEN.

Cazorla. Ha sido elegido sin oposicion el señor Serrano Bedoya.

BADAJOZ.

Castuera. Ha triunfado el Sr. Ayala.

CÓRDOBA.

Villa del Rio. Ha sido elegido el Sr. Leon y Medina.

ZARAGOZA.

Almunia. Ha triunfado el Sr. Sancho.

SEVILLA.

Archidona. Ha sido elegido el Sr. Lafuente Alcántara.

TARRAGONA.

Tortosa. Ha sido elegido el Sr. Bañuelos.

TOLEDO.

Sr. Gonzalez Alegre, 113; Sr. Nocedal, 104.

SEVILLA.

Ha triunfado el señor marques de Primo Real. En otro distrito ha sido elegido el Sr. Sanchez Silva.

VALENCIA.

Ha triunfado el Sr Centurion.

HUESCA.

Huesca. Señor duque de Villahermosa, 296.

ALICANTE.

Alcoy. Ha sido elegido D. Juan Francisco Camacho.

VALENCIA.

Gandia. Ha sido elegido D. Juan Francisco Camacho.

SORIA.

D. Juan Baltasar Luengo, 162; D. Patricio Gonzalez, 90.

BURGOS.

Lerma. D. Juan Barnadillo, 11.

CIUDAD-REAL.

Almaden. (Segunda seccion.) D. Francisco Alvarez, 109.—*Valdepeñas.* D. Julian Frias, 62; D. Pedro Vicente Caballero 25; D. Agustin Gomez de La Llata, 45.—*Malagon.* D. Antonio Lopez de Letona, 63.

TARRAGONA.

Valls. D. Eduardo Garret, 164; Sr. Moraga, 131.—*Montblanch,* Sr. Sifont, 141; Sr. Aguilar, 74.—*Falset.* Ha sido proclamado el candidato ministerial.—*Tarragona.* D. Ramon Gomez, 40; D. José Tornell, 33, y D. Ramon Ates, 2.

ALICANTE.

Sax. Ha sido elegido, D. Luis Santonjo y Crespo.—*Villajoyosa.* D. Vicente Nogueroles, 95; Sr. Campoamor, 87.—*Elche.* D. Ginés Cauga y Galvis, 162.

BADAJOZ.

Mérida. D. Bartolomé Romero Leal, 68; el marques de la Encomienda, 65.

VALENCIA.

Murviedro. El Baron de Cortes, 48; Sr. Centurion, 21; Sr. Rivero 12.—*Onteniente.* Ha sido elegido, D. Luis Mayans.—*Alcira.* Sr. Ceaturion 14; Sr. Fiol, 7.

CACERES:

Coria. D. Juan Gonzalez Alonso, 21; D. Bernabé García Viniegra, 21; D. Antonio Concha, 2.

PALENCIA.

Frechilla. Sr. Villaumbrales, 203; Sr. Collantes, 145.

CUENCA.

Huete. Sr. Coranado, 74; Sr. Fontan, 63.

ORENSE.

Ha sido elegido, D. Manuel Ibañez Rivadeneira.—*Alcaiz,* D. Matias Clemente Rivadeneira.—*Celanova,* D. Fernando Calderon Collantes, 112.—*Carballino,* D. Domingo Antonio Miralles, 93, Sr. Areitio, 8.—*Rivadavia,* D. Teofilo Bahamonde, 78; D. Joaquin Feijóo 58.—*Besin,* D. Manuel Yañez Rivadeneira.

PAMPLONA.

Tudela. D. Rafael Navascués.

CRONICA DE LA PRENSA.

Ha sido condenada *La España* á pagar 35,000 rs.

En este diario leemos estos sueltos, refiriéndose al viernes de esta semana.

"Ayer fue recogida nuestra edicion de provincias.

Ayer tarde fue denunciado *El Leon Español*.

Ayer tarde sufrió una enmienda en la fiscalía *La Correspondencia autógrafa*.

Ayer tarde fue recogida *La Independencia Española*.

Ayer fue denunciado de injuria y calumnia *El Parlamento* por el señor marques de Corvera, ministro de Fomento.

Hoy es vísperas de elecciones.

—Segun se ve en la sentencia que mas arriba hemos copiado, el editor de *La España* no se defendió en la vista de nuestra cuarta denuncia, que tuvo lugar ayer.

Hasta ahora se han visto cuatro de nuestras denuncias, y cuatro veces hemos sido condenados.

No tenemos noticia de ningun periódico que haya sido condenado cuatro veces consecutivas.

—Segun hemos dicho mas arriba, hemos sido condenados en la multa de TREINTA Y CINCO MIL REALES por el artículo inserto en nuestro número de 14 del actual.

De este artículo, despues de denunciado, y siendo oficialmente pública la denuncia, *El Clamor Público* trascribió uno de sus párrafos el, que quizá dió lugar á ella.

Dice el art. 55 de la ley vigente de imprenta:

"La reimpresion de un escrito abusivo sujeta al responsable de ella á la propia causa que se siguiere contra el delincuente primordial; pero debiendo hacerse en estas tantas calificaciones y declaraciones como sean los procesados."

Dice el art. 86.

"La reimpresion de un artículo impreso denunciado, no habiendo recaido sentencia absolutoria, será castigada con la multa de 1,000 á 4,000 rs., sin perjuicio de lo que se prescribe en el art. 55."

Sobre el impreso del cual tomó una parte, acaso la parte principal, *El Clamor Público*, ha recaido sentencia condenatoria.

Deseamos saber la suerte que le ha cabido á *El Clamor Público*."

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos del domingo y los de hoy se ocupan, casi en la generalidad, de las elecciones de diputados.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de noviembre.

Por reales decretos se declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. Rafael Reinoso, magistrado de la Audiencia de Burgos, y á D. Luis Manso y Juliol de la de Cáceres.

Se concede la jubilacion que ha solicitado por imposibilidad física, á D. Domingo Rusio, magistrado de la Audiencia de Burgos.

Han sido nombrados D. Ramon García Lomana y D. José María Ulloa magistrados de la Audiencia de Burgos, y D. Vicente Gomez Milla de la de Cáceres.

Se nombra oficial sétimo segundo del ministerio de la Guerra al coronel graduado, primer comandante de infantería, D. Venancio Silven y Cordal.

Por real órden se dispone que los tenientes generales y los mariscales de campo que hayan sido ministros de la corona puedan únicamente llevar pluma blanca en el sombrero cuando vistan el uniforme de secretarios del despacho.

Por reales decretos se declara cesante á D. Demetrio Astudillo, administrador de Hacienda pública de la provincia de Madrid, y se nombra para llenar esta vacante á D. Pedro Castor y Maseda, segundo jefe de la direccion de propiedades y derechos del Estado.

Se nombra segundo jefe de la direccion general de propiedades y derechos del Estado á D. Clemente Linares, gobernador civil de la provincia de Valladolid.

Idem del 2.

La *Gaceta* del dia 2 contiene un real decreto del 27 de octubre del ministerio de Fomento, admitiendo la dimision del cargo de vocal del consejo de agricultura, presentada por D. Ramon de la Sagra.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros de los últimos correos nos traen nuevas noticias de la India. Segun las noticias del interior, se desconfiaba de terminar la guerra muy pronto.

En el distrito de Valrepatung, el jefe rebelde Fantealop ha batido al antiguo jefe aliado de los ingleses, tomando la plaza con treinta cañones. Entre tanto Randhued-Sing, otro jefe rebelde, concentra fuerzas considerables en el distrito de Holapore.

El coronel Roberston habia batido á los rebeldes en Poorce y Byagh; hé aquí el único triunfo alcanzado por los ingleses durante la última quincena.

En el Behar, la posicion de los ingleses era mala. Los rebeldes habian invadido todo el territorio, proclamando por Rey al jefe Comes-Sing.

Una correspondencia de Sarabajo, del 19 de octubre manifiesta que, como siempre, los últimos acontecimientos han sido ocasionados por las exacciones violentas de los begs. Los cristianos, en numerosos grupos reunidos, proclamando su adhesion al Sultan, han adoptado una bandera comun para todos los del Imperio otomano, con la siguiente inscripcion: "Viva el Sultan Abdul Medjid, nuestro Emperador.—Viva el Hatti-Humayun." Tales hechos demuestran de una manera incuestionable que carecen completamente de fundamento, las aserciones de los que se obstinan en creer que los trastornos que estallan en todos los puntos de la Turquía, reconocen otro móvil que el justo deseo de que se lleven á cabo las prometidas reformas.

Un decreto del ministro de Estado de Prusia ordena que se restablezcan las listas electorales existentes en 1852. Por el mismo ministerio se han espedido circulares á las autoridades recomendándoles que se abstengan de tomar parte en las elecciones. La rectificacion de listas se verificará el 10 de noviembre, y el 20 del mismo las elecciones.

Refiriéndonos á un despacho telegráfico de Berna, anunciamos hace dias el arreglo definitivo del conflicto que surgió entre el gobierno federal y las autoridades cantonales de Ginebra, con motivo del asunto de los refugiados. Hoy podemos añadir mas pormenores relativos á dicha transaccion: cinco de los refugiados que se tenian por sospechosos han salido voluntariamente de la mencionada ciudad, y recibirán del tesoro federal un subsidio para los gastos del viaje. Igual número de refugiados continuarán residiendo sujetos á ciertas condiciones que se les ha impuesto en Ginebra; y, finalmente, otros tres, que hasta ahora no han podido hallar las autoridades, cuando se les encuentre serán espulsados.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Los innumerables mártires de Zaragoza y San Valentin.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María, donde continúa la novena á la Vírgen de la Almudena, á espensas de su congregacion. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde Rosario, sermon, novena, gozos, el Santo Dios y la reserva.

Continúan en San Pedro y San Andrés las novenas en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio. Al anochecer se rezará el Rosario, seguirá el sermon, novena, los lamentos y el responso, cantados.

Continúa en San Ginés la novena de Animas, como en la iglesia anterior.

Por la tarde continúa en la parroquia de San Luis la novena de Animas en la forma acostumbrada.

En San Antonio del Prado y en la Buena Dicha continúan las novenas de Animas, habiendo Rosario, sermon, novena, lamentos y responsos.

En Monserrat y Calatravas continúan las novenas de Animas.

Continúa el mes de sufragios por las Almas del Purgatorio en el Cármen, Italianos y San Ignacio, habiendo al anochecer Rosario, sermon, meditacion, lamentos y responsos.

En la capilla del Monte de Piedad obsequian á la Vírgen del Socorro las discípulas de la Escuela de María con los ejercicios acostumbrados.

Se reza el Rosario en Santo Tomás á las seis de la mañana, á las doce y al anochecer; en San Isidro, despues de las vísperas, y al toque de oraciones en las parroquias, capilla de la calle de la Paloma, oratorio del Caballero de Gracia, hospital del Cármen, Nuestra Señora de Gracia, capilla de Santa María del Arco, calle de Fuencarral, y en otros templos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-25.
Títulos diferidos, 30 95.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-60 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 186.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-70.
París, á 8 dias, 5 28.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El 28 dió una comida de 14 cubiertos el ministro inglés, á la que asistieron el Nuncio de Su Santidad, los príncipes de Galitzin y el subsecretario de Estado.

—En la *Hoja autógrafa* leemos lo siguiente:

"Los Sres. D. Pedro de Egaña y D. Ramon Ortiz de Zárate, residentes en Vitoria, han presentado á aquel tribunal un escrito contra la conducta del gobernador de la provincia de Alava, señor vizconde del Cerro. La publicacion de este escrito es lo que dió el jueves orígen á la denuncia de nuestro colega *La España*."

—Los trabajos del ferro-carril alavés adelantan. Están próximos á unirse los cuatro comenzados á las inmediaciones de Vitoria, y trabajándose en el puente sobre el Zadorra. El 18 ha comenzado sus trabajos la compañía que ha rematado el trozo de Santa Lucía á Salvatierra, trayecto de 20 kilómetros. Se está trabajando en Vitoria en los cimientos de una nueva cárcel, proyectada segun el sistema misto, celular y comun.

—La corporacion municipal ha dispuesto los trabajos necesarios para convertir en jardines el sitio llamado de la Tela fuera de la puerta de Segovia.

—Se ha dispuesto por la administracion del correo central el que desde 1.° de noviembre se recoja la correspondencia de los buzones de esta capital á las ocho de la mañana, á las doce del dia, á las cuatro y á las seis de la tarde; advirtiendo que la que se saque á esta última hora, para el interior de la poblacion, no se repartirá hasta el dia siguiente.

—Se han empezado las obras necesarias para cubrir la alcantarilla del paseo de la fuente Castellana, inmediata á la nueva casa de moneda.

—En la noche del 24 al 25 del pasado fue robado en Valencia un almacen de hierro y otros metales, situado en la plaza de Ribot. Los ladrones se introdujeron por la casa que se está derribando en la misma plaza; de esta casa pasaron á un callizo sin salida y rompiendo los hierros de una reja se introdujeron en el almacen. No pudiendo, sin duda, forzar los cajones de la mesa de despacho, abrieron la puerta de la calle y condujeron la mesa y carpeta del encargado del almacen á la inmediata casa en derribo, en donde levantando la tapa estrajeron el dinero, esparciendo por el suelo los papeles, cartas y libros.

Este escandaloso robo debió llevarse á cabo en la madrugada.

—Escriben de New-York con fecha 22 de setiembre:

"La semana última ha sido lanzada al mar la fragata *General Amiral*, que es el mayor buque de cuantos existen. Comenzó su construccion el 21 de setiembre de 1857, dia del nacimiento del gran duque Constantino, y el 24 de setiembre último ha sido botada al mar, en presencia de 50,000 espectadores que llenaban el muelle, ademas de los 3,000 que ocupaban su cubierta. Dicha fragata ha sido construida de encina blanca, tiene de eslora 325 piés, 55 de manga, 307 pies de quilla y 34 de puntal. Su armamento consistirá en 72 cañones, y tendrá dos máquinas horizontales de la fuerza de 2,000 caballos. Todo el interior está revestido de caoba. Cuanto el arte, la ciencia y el dinero pueden producir de mas espléndido, ha sido prodigado en este buque, cuyo coste asciende á 1.250,000 dollars. (Un dollars 22 reales aproximadamente.) El *General Amiral* saldrá de New-York en mayo próximo y se dirigirá á Cronstad, donde se le colocará la artillería, que ha sido fundida espresamente para él.

—Los periódicos de la liga han dicho que en la provincia de Soria se habian suprimido la mayor parte de los estancos.

Segun el periódico ministerial, no han sido mas que 253.

—El miércoles falleció en esta corte el teniente general D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps, y ayer fué conducido su cadáver desde la casa mortuoria al cementerio de la sacramental de San Luis y San Ginés.

—El 28, en el momento en que se veia una causa en la Audiencia, se oyeron gritos, y se vió que la gente corria hácia la Plaza Mayor. Pocos momentos despues se supo que un hombre, procesado criminalmente, se habia escapado del tribunal donde se veia su causa, y que el fugitivo habia sido alcanzado y asegurado en la Plaza.

—El 28 verificó la subasta del material del Tesoro preferente y no preferente. Las cantidades señaladas para estas deudas son: 55.555 para la preferente, goce ó no intéres, y 111,111 para la no preferente. Se subastó la primera de 63-25 á 63-98 por 100, y la no preferente de 60 á 61 63.

—En Pena (Aragon) ha sido asesinado un sugeto de dos puñaladas que le han partido el corazon. Además, en la noche del 21 al 22, parece que unos pastores fueron á hurtar uvas á las viñas, y acaso sin otro objeto que el de asustar á los guardas, les dispararon una descarga de carabinas, recibiendo uno de estos una perdigonada en el pecho. Los guardas, al verse acometido, hicieron á su vez fuego, matando á uno de los pastores. Cinco de estos están ya presos, otros cinco sugetos, de los que se creen complicados en las puñaladas, si bien el agresor no pudo ser habido todavía.

—El vapor-correo *Alicante* llegó á las dos de la tarde del jueves á Alicante. Trae una válvula que pesa 400 arrobas para el canal de Isabel II. Habiendo salido de Marsella á las once del martes, llegará á Madrid á las cinco y media de la mañana del viernes. No puede darse mayor rapidez.

—Desde 1.° de enero de 1859 la correspondencia española que se dirige á Asia no será satisfecha por el gobierno español en el punto de su partida, Gibraltar, sino en aquel en que se reciba sin vapores.

—*Bilbao* 26. **Ayer mañana se quemó en San Roque** de Archanda una gran casa que existia al pie de la ermita del mismo nombre. Nada pudo salvarse, pereciendo las mieses recogidas y parte del ganado que en los establos existia.

—El señor marques de Monistrol y su esposa, la señora condesa de Sástago han regalado á la Vírgen de Monserrat, que se venera en el célebre monasterio de este nombre, un rico juego de seis candeleros de plata y una gran cruz sostenida por una peana, tambien en forma de candelero. Esta preciosa crédensa, cuyo peso escede de cuatro arrobas, es de un recomendable mérito artístico.

—El sacerdote español Sr. Perys, acaba de ser nombrado profesor de lengua española en el instituto de Saint Leon, en Bayona.

—El dia 22, á las nueve de la mañana, llegó á Tuy el Nuncio de Su Santidad en Portugal, que en su viaje para Lisboa ha tenido que arribar forzosamente al Puerto del Carril.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 44 ½ á 67 rs. fanega. La cebada de 26 á 28. La algarroba á 39. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 ½ por 100, 95-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Consolidados ingleses, 98 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. A.—*Carcar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. U. M. G.—*Murcia*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. S. E.—*Murchante*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. A. de la B.—*Salamanca*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. P.—*Comonte*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. Ll. y Ll.—*Tarazona*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. S. S.—*Nava del Rey*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M.—*Gata*.—Pagado hasta fin de diciembre (rectificado).

D. S. G.—*Sanchon de la Rivera*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. S. D. G.—*San Justo y Cabanillas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. M.—*Borja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. R. Z.—*Puente Genil*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. F.—*Ferreira de Pallares*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin enero del 59.

D. L. E.—*Plasencia*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. C.—*Puente Genil*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. C. C.—Para D. J. R. M.—*Ciegén*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. P.—Para D. A. del O.—*Celada*.—Recibidos los 22 rs.: pagados hasta fin de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS —NUM. 1.072. Madrid miércoles 3 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que politicos, politicos en tanto cuanto la politica conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados. en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.: y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.: un año, 15 ps.

¡ESTA ES MI OBRA!

¿Habrá algun rincon de España donde no hayan penetrado las salmodias entonadas para anunciar la aparicion de ese nuevo partido, que creyó formar con las ruinas de los moderados y progresistas el general O'Donnell?

España se ha salvado, decian los adoradores del nuevo astro aparecido en los horizontes de la infortunada sociedad española: hasta aquí las divisiones de la familia liberal habian hecho imposible la práctica *sincera* del sistema constitucional; pero ved que se levanta ahora ese nuevo coloso, que va á pronunciar una palabra creadora, y todos los males desapareceran.

Fiat lux, y la union liberal nació, realizando el estupendo fenómeno de presentar confundidos en una misma aspiracion á los que antes se destrozaran en una guerra cruel y fratricida.

Esto pregonaban las trompas o'donnellistas; y fue tanto el estrépito causado, que por un instante creimos que la confusion impediria oir otra voz que salia de labios mas esperimentados y menos propicios á trasmitir ensueños y delirios.

No, dijimos; la empresa acometida es un absurdo.

Ni O'Donnell podrá satisfacer á los liberales fundidos, ni los liberales fundidos seguirán por mucho tiempo las huellas del caudillo *unionista*.

Y los liberales, adunados momentáneamente, no harán otra cosa sino mostrar sus miserias.

Y O'Donnell habrá gastado sus fuerzas y perdido su crédito trabajando por la realizacion de un pensamiento imposible.

No se ha necesitado esperar muchos dias para ver quién estaba engañado.

Hoy es un hecho consumado la destruccion de ese edificio, que insensatamente queria construirse.

Hoy la ruda polémica, trabada entre *El Diario Español* y *El Clamor Público*, nos hace conocer que O'Donnell acarició una *ilusion*, y que, como ilusion, se la ha llevado el viento.

Véase cómo esplica su apoyo al gobierno el diario de los progresistas *pasados*:

"La revolucion y la reaccion amenazan al régimen representativo que tú te has propuesto salvar, y nosotros, que no somos revolucionarios ni reaccionarios, te ayudaremos en tu empresa: no se nos dispute ahora el mas ó el menos de la libertad constitucional, sino la libertad constitucional toda entera; y nuestra conciencia, el interes mismo de nuestros principios, *nos obliga á prescindir momentáneamente de ellos para oponer obstáculos á tu marcha; pero no te hagas ilusiones; somos ahora lo que hemos sido siempre; no borramos de la esencia de nuestro credo ni una palabra, ni una sílaba; te apoyamos en obsequio de nuestros principios, porque te acercas mas á ellos y nos dejas mas en disposicion de conseguir su completo triunfo que los hombres que te sucederian si cayeses.*"

Ya lo oye el general O'Donnell; él, que pensaba haber arrancado al partido progresista de sus antiguas posiciones; él, que se lisonjeaba con la abjuracion de los principios de desprestigiar las banderías; él, en fin, que acariciaba la esperanza de haber fundido con su voluntad en una nueva fórmula la aspiracion de los envejecidos bandos liberales, que escucha bien esas palabras pronunciadas sin salvedades ni correctivos.

"No te hagas ilusiones; somos ahora lo que hemos sido siempre; no borramos de la esencia de nuestro credo ni una palabra, ni una sílaba; te apoyamos en obsequio de nuestros principios, porque te acercas mas á ellos y NOS DEJAS MAS EN DISPOSICION DE CONSEGUIR SU COMPLETO TRIUNFO que los hombres que te sucederian si cayeses."

Y en esta situacion, ¿qué hacer?

¿A dónde dirigir la vista para alcanzar otra atmósfera que no esté llena de oscuridades?

Conociendo ya lo que puede esperar de los progresistas de *El Clamor Público*, siendo objeto del mas implacable encono por parte de *La Iberia*, de *Las Novedades*, de *La España*, de *El Parlamento*, de *El Leon Español* y de *El Estado*, ¿aspirará á gobernar con el apoyo que le den, en nombre de no sabemos qué principios, *La Epoca* y *El Diario Español*, *La Crónica* y *El Fénix*?

No aspiramos á procurar el crédito político del general O'Donnell; pero nuestra conciencia nos impone el deber de decirle todavia:

Tú has emprendido un camino que lleva á la ruina.

Nosotros te señalamos otro por donde podias ir á la gloria.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN ELECTORAL.

No siendo posible conocer el resultado definitivo de las votaciones en todas las provincias de la monarquía, insertamos á continuacion la lista de los diputados electos, refiriéndonos á una publicacion autógrafa que, sabido es, está por lo regular bien informada.

Leon.—D. Segundo Sierra.
Lugo.—D. Ramon Neira Montenegro.
Chinchon (Madrid).—D. Emilio Alcalá Galiano.
Navalcarnero.—D. Ignacio Escobar.
Valdemoro.—D. Luis Gonzalez Brabo.
Málaga (distrito de la Alameda).—D. Jorge Loring.
Palencia.—D. Manuel Martinez Durango.
Pontevedra.—D. Francisco Riestra.
Vigo (Pontevedra).—D. José Elduayen.
Ciudad-Rodrigo (Salamanca).—D. Cándido Taravilla.
Santa María de Nieva (Segovia).—D. Luis María de la Torre.
Sevilla (primer distrito).—D. Pedro Luis Huidobro.
Sevilla (segundo distrito).—Señor conde de Peñaflor.
Sevilla (tercer distrito).—D. Tomás de la Calzada.
Reus (Tarragona).—D. José Gener.
Liria (Valencia).—D. Pascual Bayarri.
Játiva.—D. Domingo Mascarós.
Rioseco (Valladolid).—D. Antonio Mendez Vigo.
Barcelona (segundo distrito).—Sr. Badia.
Granollers (Barcelona).—D. Pedro Turrull.
Totana (Murcia).—D. Francisco Amorós.
Albarracin (Teruel).—D. Juan José Santa Cruz.
Almunia (Zaragoza).—D. Jaime Sancho.
Padron (Coruña).—Sr. Gasset.
Carballo (Coruña).—Sr. Arévalo.
Peñaranda (Salamanca).—Sr. Millan y Caro.
Osuna (Sevilla).—Sr. Sanchez Silva.
Bilbao.—Sr. Whagon.
Montealegre.—Sr. Perez de los Cobos.
Puebla de Sanabria.—Sr. Zorrilla.
Elche.—Sr. Ganga y Galvis.
Almunia.—Sr. Ribó.
Fuensagrada.—Sr. Ulloa.
Agramunt (Lérida).—Sr. Safont,
Alcira (Valencia).—Sr. Centurion.
Lucena (Castellon).—D. Enrique O'Donnell.
Andújar (Jaen).—D. Fernando Cuadros.
Onteniente (Valencia).—D. Luis Mayans.
Falset (Tarragona).—Sr. Torga.
Gambados (Pontevedra).—D. Ramon Patiño.
Tuy (Pontevedra).—Sr. García Maceira.
Mora (Teruel).—D. Miguel Barriel.
Torres (Málaga).—Sr. Martin Larios.
Puenteareas (Pontevedra).—D. Sebastian de la Fuente Alcázar.
Santa Fe (Granada).—Señor conde de Lérida.
Illescas (Toledo).—Sr. Nuñez Arenas.
Alcalá.—Señor marques de Morante.
Búrgos.—D. Joaquin Ventosa.
Estella (Navarra).—D. Juan Modet.
Laviana (Oviedo).—Señor marques de Pidal.
Villaviciosa (Oviedo).—D. Salvador Valdés.
Mota del Marques (Valladolid).—D. Enrique O'Donnell.
Medina de Pomar (Búrgos).—D. Clemente Linares.
Lorca (Murcia).—D. Antonio Moya y Angelu.
Aoiz (Navarra).—Sr. Elío.
Carrion (Palencia).—Sr. Bedoya.
Valdepeñas (Ciudad Real).—Sr. Gomez de la Mata.
Avila.—Sr. D. Andres Caballero.
Arenas (Avila).—D. Nicolás Melida.
Arévalo (Avila).—D. Agustin Alfaro.
Piedrahita (Avila).—D. Joaquin Escario.
Navahermosa (Toledo).—D. Eugenio Moreno Lopez.
Zafra (Badajoz).—Sr. D. Cayetano Cardero.
Medina del Campo (Valladolid).—Señor conde de Patilla.
Lerma (Búrgos).—Sr. Barbadillo.
Almaden.—Sr. Ostariz.
Calatayud.—Sr. Perez.
Villarobledo (Albacete).—Sr. Estrada.
Palma (Huelva). Sr. Tenorio.
Toro.—Sr. Moyano.
Castrojeriz (Búrgos). Alonso Martinez.
Murcia (Primer distrito de la capital). Señor Barnuevo.
Murcia (Segundo distrito id).—Sr. Fuentes y Contreras.
Cartagena.—Sr. Vera.
Leon,—Sr. Sierra y Pambley.
Soria.—D. Juan Baltasar Luengo.
Peñafiel. (Valladolid).—Sr. Salaverría.
Tafalla (Navarra):—Sr. Carriquiri.
Valdepeñas.—Sr. Frias.
Orense.—D. Manuel Yañez Rivadeneira.
Verin (Orense). D. Manuel Yañez.
Allariz.—D. Matías Clemente Yañez.
Celanova.—Sr. Calderon Collantes.
Carballino.—Sr. Merelles.
Montblanch.—Sr. Safont.
Logroño.—Sr. Sagasta.
Brozas.—Sr. Montesinos.
Huesca.—Señor duque de Villahermosa.
Torrijos.—Sr. Venegas.
Oviedo.—D. Alejandro Mon.
Caspe (Zaragoza).—D. Teodoro Ramirez.
Alicante.—D. Antonio Rivero Cidraque.
Córdoba.—Señor marques de la Vega de Armijo.
Castellon.—D. Pedro Bayarri.
Granada.—D. Domingo Velo.
Guadalajara.—D. Ramon Ugarte.
Granada (distrito de San Justo).—D. Francisco Martinez de la Rosa.
Zaragoza (Primer distrito).—D. Benito Fernandez.
Zaragoza (Segundo distrito).—D. Luis Franco.
Pamplona.—D. Juan Vidarte.
Jaen.—D. Diego Coello y Quesada.
Lérida. D. Pedro Abades.
Madridejos (Toledo).—D. José Fernandez Cueto.
San Sebastian (Guipúzcoa).—D. Fermin Lassala.
Tolosa (Guipuzcoa).—D. Luis Mariátegui.
Mérida (Badajoz).—D. Bartolomé Romero Leal.
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—D. Pedro Manjon.
Ciudad-Real.—Conde de la Cañada.
Almagro (Ciudad-Real).—D. Miguel Rosa.
Manzanares (Ciudad-Real).—D. Francicco Cantalejo.
Santiago (Coruña).—D. Juan Armada.
Betanzos (Coruña).—D. Agustin Leiz.
Alhama (Granada).—D. Antonio Mantilla.
Santa Fé (Granada).—Conde de Lérida.
Priego (Cuenca).—Señor Conde de San Luis.
Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Sr. Gaitan.
Sepúlveda (Segovia).—Sr. Coello y Quesada.
Huete (Cuenca).—Sr. Fontan.
Montalvan (Teruel).—D. Juan Antonio Iranzo.
Vinaroz (Castellon).—Sr. Sagarminaga.
Alcoy (Alicante).—D. Juan Garcia Camacho.
Belchite (Zaragoza).—D. Francisco Goicoerrotea.
Ubeda (Jaen).—Sr. Nacarino Bravo.
Baeza (Jaen).—Sr. Jurado.
Villalva (Lugo).—Sr. Pardo Montenegro.
Barbastro (Huesca).—D. Francisco Escudero y Azara.
Puenteanza (Santander).—Sr. Carrias.
Salas (Oviedo).—D. Juan Alvarez Lorenzana.
Torrelavega (Santander).—Sr. Posada Herrera.
Mora (Teruel). Sr. Bruil.
Alcañices (Zamora).—Sr. Rios.
Infantes (Ciudad-Real).—Sr. Jarava.
Trives (Orense).—Sr. Alvarado.
Algeciras (Cádiz).—Sr. Blanco del Valle.
Mula (Murcia).—D. Julian Rosique.
Ordenes (Coruña.)—Sr. Calderon.
Caellar (Segovia).—Señor marques de Cuellar.
Alcázar de San Juan.—D. Eulogio Florentino Sanz.

Para no repetir las noticias, esperamos á saber oficialmente el resultado general de las elecciones y los nombres de los diputados electos.

CALCULOS PARLAMENTARIOS.

"Se calcula en unos 42 el número de diputados que son conocidamente de oposicion."

Esto dice *La Epoca;* y admitiendo su cálculo como exacto, le preguntamos: ¿Qué cree que hará el gobierno con la *inmensa mayoría* de diputados que tendrá á su disposicion?

Primera legislatura.—Se vive.—Segunda legislatura.—Cae el gobierno, y se disuelven las Cortes.

Esta es la historia del parlamentarismo español en épocas normales. Calcúlese lo que será en épocas estraordinarias.

Nuestro querido amigo el Sr. Aparisi Guijarro, que ha obtenido una gran votacion en el distrito de Serranos, en Valencia, ha quedado para luchar en segundas elecciones.

No necesitamos espresar cuán vivos son nuestros deseos de que al fin salga vencedor el Sr. Aparisi, á quien combaten todos los ministeriales.

En Toledo han quedado para segundas elecciones los Sres. Nocedal y Caballero.

Ya dimos á conocer á nuestros lectores la alocucion en que se presentaba como candidato al Sr. Nocedal.

Al pie de ese documento dijimos:

"Es verdad: el Sr. Nocedal impugnó con energía y elocuencia la funesta base que tantas alarmas causara en los católicos españoles. No fue ciertamente LA REGENERACION la que menos aplaudió aquel discurso donde tan bien se sustentaron las únicas ideas que pueden salvar á España de los peligros que la rodean. Tambien hemos visto ahora sustentadas por el Sr. Nocedal en el prólogo que precede á las obras de Jovellanos las doctrinas católicas. Ellas son, á pesar de la contradiccion que los revolucionarios las oponen, el único antídoto contra los cataclismos sociales."

Ahora que el Sr. Nocedal vuelve á luchar en Toledo, creemos oportuno reproducir algunos de los párrafos escritos por él recientemente en el prólogo á las obras de Jovellanos, y los cuales prueban la exactitud en nuestro juicio y la razon que tuvimos para desear, como hoy deseamos, el triunfo de su candidatura contra la de sus adversarios.

Hablando de los afanes de Jovellanos por la creacion de un hospicio, dice:

"En vano se esforzarán los hombres; en vano buscarán remedio á los males que los afligen y atormentan, en el estudio de quiméricas teorías, absurdas y peligrosas, ó lanzándose á las calles, acero en mano, en busca de mejor fortuna. La tierra no es el paraiso; la igualdad es de todo punto imposible, y ni siquiera por aproximacion puede establecerse: habrá siempre familias opulentas, gentes de mediana suerte y muchedumbres de pobres y miserables. El remedio de todos estos males está dicho hace diez y ocho siglos y medio, y no hay otro ni puede haberlo: es preciso predicar á los pobres resignacion, y caridad á los ricos; así, y solo así, lanzándose los gobiernos y los pueblos por las vias católicas con perseverancia infatigable, se evitarán algun dia las revoluciones, que no hacen sino agravar la dolencia, y se reducirá todo lo posible el número de infelices que carecen de lo necesario para la vida.

»No en balde dijimos antes que el bien y el mal andan siempre revueltos en el mundo, la sociedad descansaba sobre instituciones seculares, imperfecta, es verdad, llenas de inconvenientes y de defectos; pero en nuestros dias se han destruido precipitadamente con ciega imprevision, no se han reemplazado á tiempo, y ya el edificio parece como que se bambolea y amenaza ruina, al impulso de violentas pasiones, de encontrados intereses, de aspiraciones infinitas. ¡Quiera Dios iluminar á los gobiernos, para que, reprimiendo con mano vigorosa y fuerte las malas pasiones que por todas partes rugen feroces y desencadenadas, merced á los hábitos de licencia y de inmoderada discusion sobre todas las cosas divinas y humanas, se levante algun dia puro y sereno el sol de la caridad, remedio divino de los males humanos!"

Se ocupa del panegírico escrito por Jovellanos de Cárlos III, y dice:

"Conviene advertir que era un panegírico, y no un estudio histórico, lo que la sociedad habia encargado al autor; que si esto último fuese, echaríamos nosotros de menos la censura que merecen algunos lunares de aquel período. El pacto de familia y la espulsion de los jesuitas de los dominios españoles, nunca hallarán, para quien escribe estas líneas, justificacion ni disculpa. Merécela, sin embargo, D. Gaspar, no siendo de aquella sazon entrar en tales pormenores ni juzgar uno por uno los hechos de aquel reinado; ni estaba bien á la sociedad que con laudable propósito habia erigido el príncipe, alzar la voz para otra cosa que para rendirle agradecidas alabanzas. Fuera de que á Cárlos III se le podia alabar sin pecar de adulador: la lisonja habia de consistir solamente en pasar en silencio algo que, por otra parte, no era tampoco de la incumbencia de aquel cuerpo. Aun así, es menester juzgar al autor por la atmósfera que respiraba, dado que con sus palabras ó con su silencio hubiera alabado ó dejado de censurar la persecucion de la Compañía de Jesus; porque hoy es, y todavía, á pesar del tiempo trascurrido, de las justificaciones publicadas y de las preocupaciones desvanecidas, no falta quien ensalce con sinceridad y con brio aquel acto de inquisitorial y tremenda tiranía."

Trata de las juntas formadas en 1808, y dice:

"El lazo de union entre las diversas comarcas de Península, es la Religion y la monarquía; sin la unidad católica y sin el sentimiento monárquico no hay para qué disputar si habríamos adelantado mas ó menos en las pasadas edades, porque no habria España."

Refiriéndose al decreto que redactó la junta central, dice:

"¿Por qué no se publicó este decreto? No se ha podido averiguar, ignorándose además la causa de que no circulasen las convocatorias á los grandes y Prelados. En vez de cumplirse lo que en el citado documento se disponia, fueron llamadas Cortes de una sola Cámara, y se proclamó el principio de la soberanía nacional. Los que tal mandaron dieron al olvido la tradicion y todos los antecedentes, entre los cuales figura el de que con la esclusion de los nobles de las Cortes habian desaparecido las libertades públicas en Castilla; olvidaron asimismo que las clases privilegiadas, que hoy no deben aspirar ni aspiran á otro privilegio, son las conservadoras naturales del órden social y de una libertad racional y prudente. Ellos son, pues, los que dieron muerte á la que Jovellanos llamaba con razon antigua constitucion de España, y engendraron otra sin ninguna condicion de posible vida; de ellos es la culpa de que naciese moribundo el gobierno representativo entre nosotros; de ellos tambien la mas grave de que los trastornos sucesivos hayan dado el triunfo alguna vez á los principios revolucionarios, y nunca á la libertad; la cual, como dice nuestro autor, "no puede existir »sin la justicia, el órden y el sosiego pú»blico."

CRONICA DE LA PRENSA.

El siguiente trabajo está hecho por uno de nuestros colegas.

"REVISTA SEMANAL DE LA PRENSA.

Hé aquí las vicisitudes de la prensa durante la semana que terminó el domingo, reseñadas por uno de los pacientes, *El Leon Español*.

Lunes.—Denuncia de *La España* y *Las Novedades*.

Martes.—Denuncia de *El Parlamento*.—La edicion de provincias de *La España* sufre algunas enmiendas en la fiscalía.

Miércoles.—El *Norte de Castilla*.—Recibido por el correo de este dia viene con varias columnas en blanco.

Jueves.—Vista de la tercera denuncia de *La España*. Somos condenados á pagar 10.000 rs. de multa.—*Las Novedades* se libran de una recogida, haciendo en su artículo de fondo las correcciones que marca el señor fiscal.

Viernes.—Vista de la cuarta denuncia de *La España*, condenándonos al pago de 35.000 rs.—Denuncia de *La España* y *El Leon Español*.—Recogida de *La Independencia Española* y *La España* (edicion de la tarde.) Supresion de algunos párrafos de la *Correspondencia autógrafa*.

Sábado.—*La Iberia* ha sido denunciada.—Recogida de *El Leon Español* y *La Independencia Española*.

HISTORIA DE CUATRO MESES.

Hemos tenido la paciencia de formar una estadística completa de los percances acaecidos á los periódicos, y resulta lo siguiente:

DENUNCIAS.

La España	8
El Parlamento	2
El Estado	2
Las Novedades	1
La Regeneracion	1
El Leon Español	1
La Iberia	1
Total	16

MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO.

La España, por la primera denuncia	16 000
Idem por la segunda	6,000
Idem por la tercera	10 000
Idem por la cuarta	35,000
El Parlamento, por la primera	16,000
El Estado	4,000
Total rs. vn.	87,000

El tribunal no ha fallado aun sobre cuatro denuncias de *La España*, una de *El Parlamento*, otra de *Las Novedades*, otra de *El Leon Español*, y otra de *La Iberia*.

RECOGIDAS.

Las Novedades	6
La Discusion	6
La España	3
La Esperanza	6
La Monarquía	2
El Parlamento	2
La Crónica	1
La Regeneracion	1
La Independencia Española	2
El Leon Español	4
Total	30

Ademas se ha impuesto gubernativamente á *La España* una multa de 4,000 rs.

Esto por lo que hace á la prensa madrileña, que la de provincias no ha sufrido menos, de lo cual, entre varios otros periódicos, son testigos *El Norte de Castilla*, *El Eco del Pais*, de Tortosa, *El Contribuyente*, de Cádiz y *La Palma*, de la misma ciudad, suprimido el último por el gobernador.

No van descaminadas las siguientes observaciones que hace uno de nuestros cofrades.

"En las listas de diputados electos, que publica *La Correspondencia*, hay unos con la calificacion de *ministeriales*, mientras que á otros se les llama de *union liberal*. Como nosotros habíamos creido que eran idénticas ambas calificaciones, desearíamos que el mencionado periódico nos esplicara la diferencia que hay entre las dos, para emplearlas de hoy en adelante con acierto, y no incurrir en equivocaciones. Al pronto se nos figuró que era casual é indeliberado el uso que alternativamente se hacia de ellas; pero nos convencimos de lo contrario al ver que muchas veces la una iba detras de la otra, siendo lo mas sencillo, en el caso de tener las dos una significacion igual, el no variar la que estuviera empleada hasta el momento en que hubiera que interrumpirla.

»Tambien nos llamó la atencion el ver ciertos nombres sin calificacion ninguna; tales como los Sres. Santa Cruz y Sanchez Silva.

»¿Será que el ministerio no los conoce bastante? Tampoco el señor marques de Pidal está calificado; pero aquí comprendemos la falta de calificacion, porque no es tan fácil *sondear* á su señoría.

»Descifrenos, pues, *La Correspondencia* sus enigmas, y tendremos esto que agradecerle, ademas de las graciosas y pintorescas noticias con que todos los dias nos favorece."

Desde anoche, dice un diario, corre muy válida la voz del que el Sr. Posada Herrera sale del ministerio, con el objeto de aspirar á la presidencia de la comision de actas del futuro Congreso. Parece que el señor ministro no quiere ceder á nadie la gloria de defender su obra, tarea, por otra parte, sumamente difícil.

El Sr. Mon fue recibido el dia 31 de octubre por el Emperador de los franceses, en su residencia de Saint-Cloud. Nuestro representante presentará sus credenciales al Emperador, luego que este llegue á Paris.

Se sabe tambien que el Sr. Isturiz ha presentado á la Reina Victoria las suyas, que le acreditan como nuestro ministro en aquella corte.

¡Ya era hora!

¿Cuándo lo verificará el Sr. Rios Rosas?

Los ministeriales nos tienen asegurado que este embajador partiria á primeros de noviembre.

Cuatro meses hace, próximamente, que está nombrado.

Es digno de leerse este sueltecito *La España:*

"*La Correspondencia*, usando del privilegio de su ministerialismo, y como si ocupara el alto puesto que hay detrás de toda mampara, cuchichea ayer lo siguiente:

"Anoche, despues de conocido el resul»tado del primer dia de votacion en Madrid, »tuvo una conferencia el presidente del Con»sejo de ministros con S. M. la Reina, en la »que el conde de Lucena manifestó á S. M. »lo mismo la derrota de Madrid, que el »triunfo casi unánime del gobierno en las »provincias. S. M. oyó complacida el triunfo »obtenido por el ministerio, y reiteró á su »presidente las seguridades que con repeti»cion le viene dando de que tiene en él su »mas completa y omnímoda confianza para »que saque la nave del Estado de entre los »escollos que la ofrecen las exageraciones »de los partidos."

»Creemos que el órgano ministerial debia abstenerse de unir el respetable nombre de la Reina á la lucha de los partidos.

»La *Correspondencia* puede entregarse á todas las indiscreciones de su ministerialismo, sin faltar á altos respetos y á sagradas consideraciones.

»Al órgano de los vicalvaristas estaba reservado mezclar el nombre de la Reina á las elecciones."

Leemos en *La España:*

"*La Epoca*, dando cuenta anoche del resultado de las elecciones en el dia de antes de ayer, dice:

"Este es el cuadro que presentaron ayer »los distritos electorales de Madrid en sus »doce secciones. La ventaja que han obte»nido en la mayor parte de ellos las candi»daturas de la coalicion oposicionista, se »neutralizará hoy indudablemente, porque, »visto el resultado del primer dia de vota»cion, acudirán á votar muchísimos electo»res de nuestras ideas que no pensaban ha»cerlo."

»Los muchísimos electores de las ideas de *La Epoca* no han acudido, pues el gobierno ha sido derrotado.

»Y á propósito, ¿sabrá *La Epoca* á quién iban á votar los supuestos electores que, segun nos afirman, fueron descubiertos ayer, al depositar el voto en las urnas?

»A nosotros nos han asegurado que eran servidores fieles que querian votar por los electores ausentes.

»*La Epoca*, que sabe tanto, ilustrará la opinion sobre este asunto."

Tomamos de *La Iberia* el siguiente

ANUNCIO.

"Quien hubiere perdido el documento que á continuacion insertamos, y que nos hemos hallado ayer en la calle Mayor, puede pasar á la hora que guste, por esta redaccion, donde, dando las señas, se le devolverá el original *gratis*. Dice así el documento:

»1.° Quede completada la mesa para antes de las doce de esta noche, y vistos y hablados los espresados secretarios.

»2.° Que quede nombrada la contramesa hoy sin falta, compuesta de tres personas lo menos; dos para escribir las candidaturas, y la otra para examinar y señalar el votante en la lista de color impresa, que servirá á la mesa de contraseña, y para saber si es nuestro contrario desconocido, muerto ó ignorado, y reclamar, si es contrario, en dichos tres últimos casos.

»3.° Que en cada colegio haya lo menos cuatro personas para recibir los electores y conducirlos y enseñarles la mesa, y quién les ha de estender la candidatura, y que estos sean conocidos de todos los encargados de presentar y traer electores, que por no tener entrada en el salon tengan que valerse de este medio.

»4.° Que se tomen las avenidas á los colegios para que los electores......

»5.° Que se encargue á los electores no se dejen cambiar las candidaturas por nadie, y para evitarles una sorpresa ó amenaza se les den á aquellos que se conozcan temerosos dos candidaturas, que colocarán en bolsillos diferentes y en este caso les entreguen una, guardándose la otra, y que les den los contrarios la rompan despues que los hayan dejado y no los vean.

»6.° Que haya en cada colegio uno al menos que sepa defender las cuestiones que se susciten en contra, al que se le debe enseñar la ley para que la examine y se entere.

»7.° Que los señores presidentes de barrio, por sí mismos, entreguen las esquelas á los electores suyos, y los visiten, ademas de que los inspectores lo hagan tambien por sí.

»8.° Que se forme la lista de muertos, ignorados y desconocidos.

»9.° Que esta noche se lleve á casa de

D. N. el balance fijo de la votacion, con espresion de los contrarios, dudosos, ignorados, muertos, y de los comprometidos ya por nosotros, y que asistan los inspectores."

El Sr. D. Felipe Perez Gomez, magistral de la colegiata de la Coruña, catedrático y vice rector que fue del Seminario conciliar de Astorga, ha sido elegido el dia 15 magistral de aquella santa apostólica iglesia. Con este motivo felicitamos al Illmo. Cabildo de la iglesia de Astorga por el acierto que ha tenido en la eleccion. Ya nos esperábamos que el ilustrado cabildo de la iglesia de Santo Toribio de Liébana no desmentiria el alto concepto que de él nos tenemos formado, dando á su pueblo un digno sucesor del Sr. Lamparero.

Damos a la vez el parabien á los astorganos por la suerte que les cupo en cosa que tan de cerca les atañe. Ya les volvió la ocasion de oir á su antiguo orador, cuya elocuencia tan buenos efectos solia producir en sus corazones.

UN PERIÓDICO ECLÉCTICO.

¿Con que *La Crónica* es un periódico ecléctico? ¿Con que el Sr. Campos profesa el eclecticismo?

Esto pregunta *La Discusion*, y luego añade, con mucha oportunidad:

"Bueno es saberlo; pero recordamos á *La Crónica* que, segun repetia con mucha gracia de continuo el malogrado marques de Valdegamas, el eclecticismo es la filosofía de los tontos."

Con motivo del fallecimiento de S. A. I. y real la archiduquesa Margarita, hija de S. M. el Rey de Sajonia, S. M. se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de diez dias, cinco riguroso y cinco de alivio.

Leemos en *El Fénix*:

"Afectado nuestro apreciable colega *La Regeneracion* por el espectáculo que ofrecen los trabajos electorales, aboga por la bondad de su sistema, en el cual se suprimen las elecciones.

»Esto tiene muchos puntos de contacto con la receta del célebre curandero, que para evitar los tabardillos propone el vivir en cuevas mientras hubiese sol."

Y tantos puntos de contacto como tiene, caro cofrade, tanto, que no podemos menos de admirar la perspicacia de *El Fénix* al traslucir toda la estension de nuestra idea.

Sin embargo, nuestro buen cofrade nos permitirá le digamos que van haciéndose tan frecuentes, los tabardillos que trae consigo la quisicosa, que no decimos nosotros en las cuevas, que recomendaba su célebre curandero, sino en los mas lóbregos subterráneos podriamos meternos los mortales que tememos á los aires colados, antes que ver soles nocturnos, como los que brillaron allá por 1854 en la plazuela del Senado, y no esperimentar las consecuencias de vientos tan sutiles y mortíferos como los que por aquella suelen soplar.

Abríguese, pues, nuestro colega, y tenga en cuenta que entramos en pleno invierno, lo cual quiere decir que si las pasadas elecciones trajeron en pos de sí tabardillos, las presentes pueden traer pulmonías, dolores de costado y algo mas.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,307 16
D. Marcelino Martinez.	66

El vapor *Atrato* que ha llegado el dia 1.° á Soutampton, trae noticias de la Habana, fecha 10 de octubre, y de Puerto-Rico del 15. En dichas fechas no ocurria novedad.

Se confirma completamente la derrota de Vidaurri por Miramon.

Por despacho telegráfico que se acaba de recibir en Madrid, se sabe que el 2 de setiembre fueron ajusticiados en Méjico cinco de los asesinos de los españoles en Cuernavaca. Tres de los procesados por los mismos asesinatos, han sido condenados á presidio.

El gobierno ha sabido por una comunicacion telegráfica de Algeciras, en que se trasmite un despacho, fecha 28 de octubre, de nuestro cónsul en Tánger, que el Sultan ha ordenado pagar á España la cantidad de 40,000 rs., como indemnizacion del falucho *San Joaquin*, apresado hace dos años por los moros en las costas del Riff. Esta resolucion del sultan ha sido comunicada á nuestro cónsul por Sidi-Mahomed-Getif.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 1.° de noviembre.—El asunto del *Cárlos Jorge* será el tema de oposicion de los adversarios de lord Derby.

El duque y la duquesa de Malakoff han comido con la Reina en Windsor.

Paris 1.°—Se espera salvar la vida al general Salles.

Solo dos hombres escaparon con vida de la horrible carniceria del buque saqueado en la costa africana.

Berlin 1.°—Hay crísis ministerial y circulan muchas listas de candidatos.

Hay vacantes en el cuerpo diplomático las legaciones de Roma, Hannover, la Haya, Viena, Constantinopla, Berna, Munich, Bruselas y Darmstadt.

Bruselas 1.°—M. Barrot se ha presentado al Rey en audiencia de despedida, y sale para España.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION.

Continuamos insertando las cartas que recibimos de nuestros suscritores, adhiriendose á este piadoso pensamiento.

"Ave María Purísima, sine labe concepta.

»ADAHUESCA 16 de octubre.

»*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy Sr. mio y dueño: la sabiduria y fortaleza del Señor sea siempre con V. Amen Jesus.

»Por si se abre, ó para que se abra la suscricion al *Rosario Artístico-religioso* (bello pensamiento) del Sr. Batanero anunciado en LA REGENERACION del 4 de octubre, en reverencia de los 15 misterios del Santo Rosario, y en especial del Rosario Viviente, me suscribo (el Obolo de la viuda) por 15 reales vellon, que mandaré, Dios queriendo, al punto que se designe.—Adelante, repito, adelante como dije en el 55 y 56, adelante: *portæ inferi non*..... no prevaleció el 56 el impío descaro de aquellos dormidos ó dormitantes despertadores, ni prevalecerá tampoco, tampoco ahora *hoc fermentum scribarum*..... "Padre; á unos y otros perdónalos, que no saben lo que hacen." Sin duda aunque hay mas, mas de 7,000 que no han doblado su rodilla ante Baal, y esperemos, y reesperemos que en aquella, *quæ cunctas hæreses sola interemit, in universo mundo*, serán aplastadas todas las cabezas satánicas, todas, las blasfemas sectas, regalismos, liberalismos, socialismos, racionalismos, luciferismo, en una palabra: contra el Pilar de Zaragoza se irán estrellando los errores y vicios del dia, como se estrelló allí el paganismo, el arrianismo y el zancarron de Mahoma: fiat, fiat, amen.

Dijo el diablo en el infierno,
"Ese Pilar se derribe,"
El demonio, erre que erre,
Y el Pilar, firme que firme.
Todo el mundo en general
A voces Reina escogida,
Dice que sois concebida
Sin pecado original.

»No canso mas: redoblemos nuestra oracion, y reunidos mas y mas *in uno spiritu* especialmente en el Santo sacrificio de la Misa. Soy de V. afectísimo amigo, seguro servidor Q. S. M. B.—ANTONIO MARIA SALAMERO."

LOS CEMENTERIOS.

El lunes, dia de Todos los Santos, dia tambien de elecciones, ofrecia Madrid un espectáculo verdaderamente estraño: en el interior, movimiento, ansiedad, agitacion, en el esterior, silencio, recogimiento, preces; en ambas partes angustias y lágrimas; porque las urnas electorales es el sitio de los desengaños, y las urnas funerarias es el sitio de los recuerdos: ¡este es el mundo! Pero dejando las elecciones consagremos un recuerdo al dia de Todos los Santos en su parte religiosa. El pueblo de Madrid fue, como todos los años, á rendir un tributo á sus antepasados, viéndose llenos de gente todos los caminos que conducen á los campos-santos, á pesar de lo poco apacible de la tarde, que aunque serena y despejada, el tibio sol de noviembre no podia mitigar los efectos del aire frio, y en intérvalos violento, que reinó en todo el dia del lunes. Los cementerios se hallaban profusamente iluminados y con adornos mas ó menos profanos, segun el gusto y fortuna de los allegados á los que duermen el sueño de la muerte. A pesar de la aglomeracion de gente, no tenemos noticia de ninguno de los lances que por desgracia suelen producirse con frecuencia en los sitios concurridos.

Ayer las iglesias estuvieron tambien llenas mientras duraron las Misas de difuntos.

Se han concedido del ramo de reparacion de templos 40.000 rs. para la nueva iglesia de Santa Lucía en Santander.

Leemos en el *Diario mercantil de Valencia*:

Con motivo de haber llegado á esta ciudad la señora vizcondesa de Jorbalan, parece que ha pasado una comision del ayuntamiento, presidida por el señor conde de Almodóvar, á cumplimentarla en el edificio de San Gregorio, que, como saben nuestros lectores, le ha sido cedido en parte para establecer el colegio de *María Santísima de los Desamparados y esclavos del Santísimo y de la caridad.*

La España Católica admira el religioso celo con que esta digna señora está consagrada al instituto que con tanto celo ha abrazado.

Sus trabajos se estienden á facilitar á las iglesias pobres, los objetos propios para el culto, y que procura reunir donándoles gratuitamente, en proporcion á lo que recoge, y á las mas urgentes necesidades.

Hemos recibido la siguiente carta, cuya contestacion dejamos apuntada, indicando á nuestro apreciado suscritor, se dirija directamente á la señora vizcondesa, esponiéndola las necesidades de su iglesia.

ALCÁNTARA 24 de octubre.

"Muy Sr. mio de toda mi consideracion y aprecio: Como antiguo suscritor al periódico religioso que V. tan dignamente dirige he visto con indecible satisfaccion, en su número del 20 del corriente, un anuncio relativo á la escesiva bondad y celo con que la señora vizcondesa de Jorbalan acoge las solicitudes de los párrocos para remediar la falta de ornamentos de sus iglesias; y como está de mi cargo, se halla por desgracia sin muchas de las cosas indispensables á la celebracion de los augustos misterios de nuestra Religion, me dirijo á V., lleno de confianza, rogándole tenga la bondad de manifestarme si esto es gratuito, ó remuneratorio, con todo lo demas que estime V. conveniente decir, para beneficio de esta iglesia, á su siempre afectísimo capellan y servidor, Q. B. S. M.—FRANCISCO JIMENEZ ARTERO."

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

Se ocupan del resultado de las elecciones.

Idem del 3.

LA CRONICA discute sobre las reformas en política.

EL DIARIO ESPAÑOL truena contra los hombres de la liga que han dado sus votos á los puros, en vez de darlos al gabinete O'Donnell.

LA MONARQUIA describe la tierna cuanto piadosa ceremonia verificada el domingo en Atocha al administrar los Sacramentos á un protestante.

LAS NOVEDADES encarece la importancia de las votaciones que acaban de verificarse.

EL OCCIDENTE pone en duda que el general O'Donnell haya sacado adelante su caballo en el campo electoral.

EL CLAMOR PUBLICO esplica en lo qué consiste el que llama triunfo electoral alcanzado por el gobierno.

EL PARLAMENTO esplica el resultado de las votaciones como una protesta de la opinion pública.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

Contiene dos reales decretos del ministerio de Hacienda, del 29 de octubre: por el primero se declara cesante á D. José María Escudero, director de la Caja de Depósitos, y por el segundo, se nombra para dicho cargo á D. José Gener, que lo ha sido de loterías, casas de moneda y minas.

BOLETIN ESTRANJERO.

La noticia mas interesante que encontramos en los periódicos estranjeros del último correo es la relativa al discurso pronunciado por Mr. Bright en Birminghan sobre la reforma. El orador inglés pidió, no ya el sufragio universal, sino una estension del derecho electoral y el escrutinio secreto. No se confiaba mucho en las promesas de reforma hechas por lord Derby. Mr. Bright habló contra la Cámara de los lores y contra la guerra de Rusia; pero no se estendió sobre la política esterior.

De la India nada nos dicen los partes telegráficos ni los periódicos estranjeros.

Dícese que el ex-ministro de Hacienda de Prusia, David Hausemann, ha sometido á su gobierno un proyecto rentístico, que ha merecido general aprobacion, y en el cual se propone que el Estado adquiera la propiedad de los ferro-carriles que pertenecen á sociedades mercantiles, valiéndose de un empréstito especial de 40 millones de thalers, de valores que varias compañías tienen autorizacion para emitir sin que aun lo hayan verificado. Dicho proyecto ha sido remitido al exámen del gobierno.

El príncipe regente ha conferido al Kaimakan de Valaquia, príncipe Ghiska, la gran cruz de la órden del Aguila Roja, y la de tercera clase de la misma órden á varios nobles válacos.

Las últimas noticias de Meran manifiestan que el estado de salud del Rey de Prusia es muy satisfactorio.

Una correspondencia de Paris, dirigida al *Morning-Post*, anuncia que, á consecuencia de las dificultades ocasionadas por el sistema de emigraciones de negros libres á las colonias francesas, el gobierno del vecino imperio ha resuelto renunciar definitivamente á dicho sistema.

El *Morning-Chronicle* confirma asimismo la anterior noticia.

La proclama en que S. M. Británica anuncia á las poblaciones de India haber tomado posesion del gobierno del citado pais, fue remitida á Calcuta el 29 de octubre.

El mismo dia presentó á la Reina Victoria la condesa de Malmesbury, á la la duquesa de Malakoff.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cárlos Borromeo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42.
Títulos diferidos, 31-10.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-60 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 186.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-70
Paris, á 8 dias, 5 28.

NECROLOGIA.

El 31 del próximo pasado mes ha fallecido en esta corte el Sr. D. Miguel Lopez, á consecuencia de una larga y penosa enfermedad, antes de trascurrir un mes de la muerte de su tan virtuosa como apre-

ciable esposa, que anunciamos en el número de La Regeneracion correspondiente al 5 de octubre citado. No era él menos virtuoso y apreciable, con lo que basta, para que quede hecha su apología. En su dilatada vida, que paso de ochenta años, tuvo vicisitudes de esas que no son muchos los que las soportan con la resignacion cristiana con que él las llevó.

Habiendo sido uno de los primeros capitalistas de España, tuvo desgracias, por las que perdió toda su fortuna; si bien despues la Divina Providencia le proporcionó suficientes recursos. para sostener con decencia y desahogo su muy numerosa familia, y educar á sus hijos, sin que jamás se le haya oido quejarse de aquellas desgracias, ni recordar su anterior opulencia; antes por el contrario, siempre se le ha notado la alegría de la buena conciencia y un carácter igual. Durante su última enfermedad ha dado constantes muestras de la mas sólida piedad, tanto en la paciencia y conformidad con que ha soportado sus dolencias, como en el fervor con que repetidas veces recibió los Santos Sacramentos. Ha sido modelo de buenos esposos, de buenos padres, de buenos amigos: en una palabra, un buen cristiano. Pero por si su alma ha tenido algunas faltas que purgar, roguemos á Dios se apiade de ella y le conceda el eterno descanso, uniendo en el cielo á un matrimonio que tan íntima y cordialmente lo estuvo en la tierra.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El domingo ocurrió un choque en el ferro-carril de Alicante, sucediendo algunas desgracias. ¡Es mucho ferro-carril el de Alicanfe!

—La última junta celebrada por la de aranceles y de que se han ocupado los periódicos, no ha tenido importancia alguna ni relacion con la cuestion magna de derechos de aduanas, y solo se han resuelto en ella asuntos de interes secundario ó personal.

—Se trata, segun dice la *Gaceta militar*, de formar inmediatamente escuadrones de coraceros. Ya se han pedido las estaturas entre los oficiales. No se sabe á punto fijo el número de regimientos de carabineros á caballo que se reformarán de esta manera.

—Un arquitecto poco conocido en esta corte ha concebido un nuevo pensamiento para llevar á efecto la obra de la Puerta del Sol. Dicho artista cree que de realizarse el plano que propone, se ahorrarian algunos millones, y ganaria la Puerta del Sol artísticamente en distribucion y ornato, sin alterar en su esencia el proyecto aprobado por los cuerpos colegisladores.

—Parece que la junta consultiva desiste, en vista de poderosas consideraciones, de llevar adelante el proyecto de antigüedad por regimientos, que formaba una de las bases del proyecto de ley de ascensos aprobada en el Consejo Real.

—Escriben de San Sebastian, con fecha del 27:

"El sabado de la semana pasada ocurrió en esta ciudad la muerte por combustion de un trabajador. Hallábase dentro de una cuba limpiándola con espíritu de vino cuando la llama de la vela debió inflamar el alcohol; y se vió el desgraciado instantáneamente envuelto en llamas. Se intentó retirarle pero fue imposible conseguirlo hasta que se apagaron las llamas. El infeliz habia quedado en un estado tal, que murió algunas horas despues con terribles padecimientos."

—Durante el mes de setiembre ultimo se han capturado en la provincia de Valencia, por los comisarios, alcaldes y demas dependientes del ramo de proteccion y seguridad pública, 147 delincuentes: de ellos 55 lo han sido por la Guardia civil, 40 por los celadores, 25 por los fusileros 16 por los vigilantes, 7 por los comisarios y 4 por los alcaldes: 132 hombres y 15 mujeres.

—Ya que, segun hemos oido, está resuelto poner provisionalmente aceras de asfalto en las nuevas calles que forma el terreno de la Puerta del Sol comprendido en la reforma, convendría se hiciera esta obra inmediatamente.

—En la noche del domingo salió de su casa, calle de Silva, núm. 12, acompañado de su familia un caballero bastante conocido en Madrid, y el criado que tenia á su servicio, aprovechando su ausencia, y quedándose él solo en la casa, fracturó las cerraduras de las puertas y muebles, apoderándose de cuantas joyas, alhajas y dinero contenian, y fugándose con todo.

La autoridad comenzó en seguida á practicar las mas activas diligencias para dar con el autor del crímen. Por desgracia, hasta ahora son inútiles; pero confiamos en que sus celosas y acertadas disposiciones darán por resultado la captura del ladron.

—Han principiado los trabajos para quitar el gran vertedero de la alcantarilla de Leganitos.

—Dos labradores de Lorcha, Valencia, acompañados de dos niñas de 15 á 20 años, volvian de Gandía de vender su pequeña cosecha de seda y traian unos 3,000 rs.

Al cruzar la montaña que los separa de Villalonga les salieron tres ladrones armados de carabina; dos bajaron al camino, y el tercero quedó de centinela en una altura. Intimaron á los viajeros á que sacasen el dinero, y no muy conformes con la pretension, cada uno de ellos se abalanzó con un ladron. El desenlace debia ser sangriento por necesidad. Uno de los pasajeros tuvo la suerte de dejar caer en el suelo al ladron con quien bregaba, y en seguida acudieron en su auxilio los dos niñas, y se lo prestaron tan eficaz, que la cabeza del ladron quedó magullada.

Desembarazados de este ladron, la victoria contra el otro ya no podia ser dudosa, como no lo fue. A este desgraciado le tocó la misma suerte que á su compañero. El que habia quedado de centinela, se salvó fugándose. Advertida la justicia, acudió al sitio del combate y encontró á los dos ladrones.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 43 á 67 rs. fanega. La cebada de 25 á 29 La algarroba á 38 ½. Aceite de 56 á 60 Carne de vaca de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-95.
Idem 4 ½, por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 ½.
Consolidados ingleses, 98 ¼.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. del U. P.—*Rivadesella.*—Recibidos los 50 rs.: 38 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. T. de la L. y S.—*Canena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. P. C. de C.—*Cuenca.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. C. R.—*Villarta de San Juan.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. J. B. y D. A. M.—*Teruel.*—Recibidos los 66 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. J. M. H. R.—*Ontoria del Pinar.*—Recibidos los 20 rs.: 8 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. F. G.—*Anento.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. C. E.—*Medinaceli.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. U. S. Z.—*Narros.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. U. G.—*Aguilar de Bureba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. H. C.—*Ecija.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. L. G.—*Ledesma.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. G. D.—*Baena.*—Recibidos los 32 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 10 para un libro.

D. L. R.—*Pedrera.*—Recibidos los 14 rs.: pagado hasta 15 de abril del 59.

D. U. M.—*Pino Franqueado.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. G. A.—*Acebo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. P. M.—*Córdoba.*—Recibidos los 22 rs.. pagado hasta fin de diciembre.

D. J. P. B.—*Oñate.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS—NUM. 1,073. Madrid jueves 4 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

NUEVOS DESENGAÑOS.

Ya sabemos cuál ha sido el resultado, casi en su totalidad, de las elecciones para diputados á Córtes.

¡Triste desengaño para los que abrigaban aun esperanzas de consolidar esas doctrinas, á la sombra de las cuales, á la vez que han medrado unos pocos, se ha ido labrando la desventura de nuestro pais!

Que continúen los partidarios de esas doctrinas en la senda emprendida, y recogerán el fruto. Pero no el fruto que ellos esperan, sino el castigo que han de recibir de los pueblos el dia que, erigidos en tribunal justiciero, les pidan estrecha cuenta de sus actos todos. Y no duden que ese dia ha de llegar; porque cansados de sufrir un yugo, dorado con pomposas promesas, que no han visto realizadas, habrán de volver al fin por sus fueros hollados, por sus intereses lastimados.

¿Dónde están, les dirán, hablando un lenguaje imparcial, esos bienes prometidos? Veinte y cinco años de continuos ensayos no han sido suficientes á consolidar vuestros principios, á realizar vuestros sueños fantásticos. ¿Quién os ha puesto cortapisas? ¿Quién os ha detenido en vuestra carrera? Habeis exigido de nosotros sacrificios sin cuento, y á todos nos hemos prestado dóciles y sumisos.

Nos habeis dicho, una y repetidas veces, que la causa principal de no haber podido plantear sólidamente vuestras doctrinas estaba en la oposicion sistemática, en la cruda guerra que os hacíais mútuamente los partidos.

Habeis gobernado, los unos y los otros, en repetidas ocasiones y en largos períodos; y nosotros, apartados de vuestras luchas, no hemos visto otra cosa que terribles ejemplos de vuestras ambiciones. La empleomanía ha sido la mira, el caballo de batalla de los bandos contendientes.

Cuando habeis llegado al poder, vuestra tendencia ha sido esclusivamente la de conservaros, para disfrutar de sus delicias; y cuando en la oposicion, no ha habido medio alguno que no hayais puesto en juego para derrocar á vuestros adversarios.

Todo para vosotros, y nada para los pueblos, de quienes dependeis.

Pero no. Para los pueblos las contribuciones, acrecentadas pasmosamente, para satisfacer los pingües sueldos de destinos innecesarios, creados solamente con el fin de acallar las quejas de vuestros adeptos, copartícipes en vuestras ambiciones, en vuestros trastornos y en vuestras revueltas.

Para los pueblos, los odios creados por esa constante volubilidad de los gobiernos y el desórden introducido hasta en las familias mismas.

Esto dirán los pueblos.

Y como si no fuesen bastante sus desengaños, acaba de someterlo á otra nueva prueba.

Divididos los partidos liberales en tantas fracciones cuantos son diversos los intereses que quieren representar todos á la vez, disueltos completamente por sus ambiciones y por sus escesos, preciso era que de su seno se levantasen aquellos hombres que, en sus aspiraciones, no habian encontrado la completa satisfaccion de sus deseos, ni reunido bastantes fuerzas en sus propios partidos para sobreponerse y dominar sobre ellos.

De aquí nació la llamada union liberal, en la cual figuran hombres respetables, es verdad; pero que como partícipes en las faltas de sus antiguos partidos, llevan al seno del que quieren formar el gérmen de la desconfianza y el desórden.

Preciso es confesar que, al subir al poder los hombres que quieren realizar la nueva utopia, se presentaron aparentemente francos, prometiendo justicia, y confesando con ingenuidad la *adulteracion constante* del gobierno representativo; sin considerar que, como discípulos y maestros de los partidos á que pertenecieron, iban á incurrir en las propias é idénticas faltas que aparentaban combatir.

Principiaron su administracion por una medida que, por mas que estuviera fuera de la ley, la necesidad, la justicia, y la misma ley la amparaban, segun ellos, puesto que era para desagraviar á la ley propia ofendida.

Anunciaron y ofrecieron la mayor rectitud en todos sus actos, y sobre todo en la rectificacion de las listas electorales, deseando, en su ilusion, hacer las elecciones con una verdad hasta ahora desconocida, y por las que pudiera manifestarse la positiva opinion del pais. . . . .

. . . .

Pero, ¿han cumplido sus ofrecimientos? ¿Han llenado ese vacío que se nota en la confianza pública? ¿Han detenido los progresos de la revolucion que nos amenaza? ¿Han acaso disminuido los gastos públicos, y aliviado á los pueblos de las inmensas cargas que sobre los mismos pesan? ¿Qué han hecho, pues? Hasta ahora, lo mismo que sus antecesores, de quienes tal vez se separaron, no por cuestion de principios, sino por cuestion de mando.

Monopolizar los destinos públicos, y variar casi por completo el personal administrativo de las provincias, para preparar así el terreno de las elecciones en su favor.

En la rectificacion de las listas, unos pocos mas, y unos pocos menos, como muy oportunamente habia predicho un periódico.

En las elecciones de diputados, una mayoría, compuesta en su principal parte de empleados de la situacion, súbitamente creada, como resultado de su imparcialidad política, de su legalidad tan altamente proclamada.

Prontos los escogidos á obedecer la voz de su jefe principal, mientras que este no falte á sus compromisos privados; pero prontos tambien á privarle de su concurrencia, de su apoyo, si, como es de esperar, no llena, no satisface de una manera halagüeña sus exigencias, que crecerán de dia en dia, y en proporcion de la importancia de los servicios que crean prestar, de las aspiraciones que tengan.

Los veremos desertar de sus nuevas y acomodaticias banderas, para acogerse á otras que brinden mas porvenir á sus ambiciones.

Entonces, como siempre, verémosles convertirse de francos y leales amigos, en enemigos declarados, no de tal ó cual sistema, de tales ó cuales principios, sino de los hombres-gobierno, de quienes se prometian grandes recompensas, y no obtuvieron las que esperaban.

Que no lo olvide el general O'Donnell, y que recorra la historia del parlamentarismo.

Si mayorías compactas en un principio, se han convertido en oposiciones sistemáticas á los gobiernos que las crearon, ¿qué ha de suceder ahora, en que las elegidas Córtes se componen de elementos tan heterogéneos?

Esas mayorías flotantes que carecen de principios fijos, son arrastradas por el flujo y reflujo de intereses privados.

Ante la consideracion egoista de estos intereses, enmudece el bien del pais.

¡Ay del dia en que estos intereses se choquen!

¡Ay del dia tambien en que un astro mas luminoso pueda eclipsar, aunque momentáneamente, al que ahora adulan y rinden culto como su ídolo!

Entonces les veremos volverle la espalda, abandonarle completamente, para quemar incienso en aras de un nuevo señor.

No importa el nombre ni sus antecedentes políticos, con tal que sea poder.

Esta es la condicion de las mayorías oficialmente creadas.

Esta es la historia del parlamentarismo.

Y despues de este último ensayo, ¿será posible que los hombres honrados de todos los partidos permanezcan indiferentes y autoricen con su aquiescencia la decadencia del pais? ¿Querrán todavía conformarse á que de jornada en jornada se nos conduzca á la revolucion desastrosa y sangrienta, que concluirá, á no dudarlo, con cuanto hay de respetable, socialmente hablando, en esta desventurada nacion?

Si tal es su pensamiento, hijo de una apatía culpable, ó de un error funesto, que no se quejen del porvenir triste y sombrío que nos espera. Su llanto será estéril; sus lamentos ahogados por el ruido y la algazara confusa de la anarquía.—S. L.

J. CANGA ARGÜELLES.

CUESTION DEL RIFF.

Nos escriben de las islas Chafarinas, con fecha 10 de octubre:

"Volvamos á la cuestion de Africa, que tanto preocupa. Veo que el gobierno de nuestra desventurada nacion, ni aun con los mayores estímulos, es capaz de obrar. ¡Pobre España! Deseo que este escrito merezca la aprobacion de V., y que, despues de darle la última mano, se sirva insertarlo en su ilustrado y mi querido periódico LA REGENERACION.

»El moro se vuelve cada vez mas audaz y belicoso. Melilla es el blanco de su creciente saña. Su odio contra esta plaza es implacable, y vese aumentar de dia en dia en proporcion asombrosa. ¿En qué vendrá á parar esto? No es difícil adivinarlo. Desde ahora puede decirse, que vivir en Melilla, en las circunstancias que se encuentra, con sus feroces y selváticos vecinos, es poco menos que imposible. Ya no hay seguridad ni aun en el hogar doméstico. ¿Qué será mas tarde? Solo pensarlo nos hace caer la pluma de la mano. El amor y honor español se resisten á proferir tan tristes vaticinios.

»El fuego que hoy dia dirige la morisma contra Melilla, ya no es juego de niños, como podia considerarse en otros tiempos no lejanos. Ya no es la espingarda la que de vez en cuando dispara sus tiros contra las cabezas que se asoman en la muralla: es el cañon, que se dirige contra los edificios. Esta escena se reproduce sin cesar. ¿Y esto, por qué? Amargo es decirlo: porque no sabemos, no queremos, ó no podemos escarmentarlos de veras. Esta última suposicion es la que ellos creen, y por esto su audacia sube de punto. Se miran como soberbios vencedores, y saben imponer condiciones. Ya les importa poco las cabezas de sus hermanos, que se conservan en rehenes dentro de Melilla: quieren dinero y cañones; en una palabra, quieren hacernos la guerra.

»¿Será cierta nuestra impotencia contra sus insultos y desmanes? No falta quien así lo cree. Triste, muy triste es que quienes tal dicen sean estranjeros. En el periódico frances *Akhbar*, del dia 19 de agosto, que se publica en la Argelia, hemos visto estampadas las siguientes líneas: "L'Espagne conquerir le Maroc! C'est une grosse affaire."—"S'il y a un peuble qui soit radicalement incapable de conquerir le Mazoc, c'est l' Espagne." No es á nosotros á quien toca contestar á tan atrevida y terminante proposicion.

»¿No llegará un dia en que el gobierno español, atendiendo á un asunto tan trascendental, dé un solemne mentís á esas naciones que le juzgan débil al ver su inercia actual? Esperamos confiadamente que, en honor á la patria de Pelayo, del Cid, de Cortés y otros tantos grandes é ilustres capitanes, hará un esfuerzo para ahuyentar á esas bestias feroces, llamadas moros, acorralarlas para siempre en las entrañas del desierto. Creemos que, mirando por el esplendor y gloria de España, el deber le impone arrostrar un sacrificio, aunque sea costoso. Tal es nuestra humilde opinion, mirada la cuestion bajo el punto de vista del honor.

»Pero coloquemos la cuestion en el terreno de los intereses materiales.

»¿Le reporta al gobierno alguna utilidad la conservacion de la plaza de Melilla en el estado actual? Juzgamos que pierde en hombres y en dinero; y que así seguirá sucediendo, hasta tanto que vuelva á reconquistarse la zona que antes nos pertenecia. ¿Faltan para ello medios y fuerzas? Entonces, penoso es decirlo, creemos que convendria mas abandonarla y volarla.

»Nos queda en Africa otra posesion, á ocho leguas de Melilla, que puede representar mejor papel que esta, y ser en lo porvenir nuestra perla africana. Hablamos de las islas Chafarinas. Estas tres islas, por su situacion geográfica, tanto por lo que respecta al Mediterráneo, como por lo tocante á las costas del Riff, están llamadas á ejercer una importancia considerable. Su colocacion natural las constituye un puerto casi cerrado, que podria habilitarse muy bien. Este puerto, abierto al comercio, hallándose tan cerca del estrecho de Gibraltar, ¿á quién no se le alcanza que reportaria utilidad al gobierno, y un nuevo y seguro refugio á la navegacion?

»Y si, en lugar de atender á la conservacion de la plaza de Melilla, que tanta sangre y numerario cuesta, se intentara y pudiera lograrse la conquista de la estensa y fértil llanura que las islas Chafarinas tocan con la mano, como suele decirse, puesto que su distancia es de poco mas de una milla, ¿quién fuera capaz de calcular los inmensos beneficios de tan rica posesion? Figurémonos una zona elíptica, de mas de 10 leguas en su mayor diámetro, con un segmento de legua y media, formado por las aguas del Mediterráneo, que es en sus dos tercios una arenosa playa, componiendo lo restante una dilatada llanura de tierra vejetal y arcillosa, la mayor parte vírgen, serpenteando por su centro el rio Milonia, y se tendrá una idea de lo que es este campo, y de lo que podria ser.

»Lo que precede demuestra hasta la evidencia que la importancia de las islas Chafarinas (si se las atiende) es inmensamente mayor que la de Melilla, tanto por lo que mira á la parte marítima, como por lo que tiene relacion con la costa riffeña. Arréglese y habilítese su puerto; levántense cuarteles, almacenes y otros edificios; empréndase la conquista del campo riffeño que tiene en direccion S. E., y aseguramos que si la consigue, quedarán compensados plenamente los sacrificios que nos cueste. La empresa es grande, no es obra del momento, y merece ser estudiada; pero merece tambien ser resuelta, si se quiere acabar de una vez para siempre con tanto insulto y escarnio dirigido á nuestro pabellon.

»Acabábamos de soltar la pluma, cuando

hemos recibido la infausta noticia del horroroso asesinato perpetrado en las personas de los cónsules español y francés en Tetuan. Esperamos con ansia los periódicos de la Argelia para saber los pormenores de tan atroz delito. ¿Qué mas se necesita ya para adoptar una resolucion enérgica y decisiva? ¿No nos ha invitado públicamente el vecino imperio, y en mas de una ocasion (creemos que de buena fe), á una alianza, encaminada á sujetar el furor musulman? ¿Ha llegado el momento de admitirla? Los numerosos acontecimientos, tantas veces repetidos, y esta sangre inocente, todavía humeante, contestan por nosotros. Preciso, forzoso es ponerse sin dilacion frente á frente del imperio marroeco; imponerle el castigo de los criminales, para tranquilizar y acallar la vindicta pública, y exigirle la indemnizacion debida, si no quiere esponerse á las contingencias de una guerra, que reclama el honor ultrajado de dos naciones civilizadas.—MANUEL SOLÁ."

DESAMORTIZACION.

Estamos completamente conformes con las ideas emitidas en los siguientes párrafos de *La Esperanza*.

Desgraciadamente todo cuanto se razone sobre esta gravísima materia es perdido.

"Que el gobierno español, dice, es un gobierno liberal, cosa es que no pondremos en duda, por que no nos toquen algunas de las liberalidades que usa con nuestros colegas que se empeñan en negarlo. Que el gobierno de Luis Napoleon es un gobierno despótico, todo el mundo lo reconoce, la prensa lo proclama, y la triste y humillante situacion de la Francia lo dice á grandes gritos. Aparte de la situacion triste y humillante del vecino imperio, que resalta mas y mas cuando se la considera á traves de la nuestra, tan risueña y tan digna, resultado ambas cosas de la libertad que aquí nos eleva, y del despotismo que allí les rebaja; aparte de eso, decimos, en lo que mas se conoce la gran diferencia de los respectivos sistemas, es en el mayor ó menor brillo de esa cosa que, segun Proudhon, no ha aparecido aun en el mundo, y que se llama la justicia.

»Estamos seguro de que nuestros lectores se preguntan al leer esto, qué tiene que ver la justicia con la circular del señor director de bienes nacionales. Tiene, y vamos á decir la relacion que hay entre la justicia, la circular, el liberalísimo gobierno de que gozamos nosotros los felices y satisfechos españoles y la atroz tiranía de que son víctimas los tristes y humillados franceses.

»Observen si no lo que pasa con la justicia en el vecino imperio. Existe en una parte cualquiera del mundo ese D. Enrique de Borbon, duque de Burdeos, á quien se llama nieto de San Luis, y en quien la nacion vecina, para un caso dado, tiene puestos los ojos como el único que puede ser Rey de Francia y de todos los franceses, sean del partido que quieran.

»Existe tambien en otro lugar del globo, de cuyo nombre no queremos acordarnos, un D. Enrique de Orleans, duque de Aumale, tio de cierto conde de Paris, que ambiciona, aunque ha renunciado á los derechos eventuales que pudiera tener, el trono de Francia. Pues bien: ese duque de Burdeos, á quien parece que Luis Napolen no debia querer mucho, posee bienes en Francia con toda la plenitud del dominio, y acaba de ganar un pleito á la administracion, en el que reclamaba de esta ciertos bosques reales, de valor de algunos millones: ese duque de Aumale, que parece tambien no debia ser muy querido de la familia imperial, está gozando de los inmensos bienes terrirorioles que de su tio el príncipe de Condé heredara, y acaba de ganar un litigio contra la familia de Soubisse, si mal no recordamos, que le disputaba la posesion de una parte de sus bienes. Y, por último, para que nada falte en el cuadro, al mismo tiempo que el duque de Burdeos y el de Aumale eran mantenidos en sus derechos, sucedia que unos miembros de la familia imperial, los Beauharnais, establecidos en Rusia, reclamaban del Tesoro una renta de 100,000 francos, que les hubo de ser donada durante el primer imperio, despreciándose su reclamacion por los tribunales. Véase cómo anda la justicia en los paises que gimen bajo el férreo yugo del despotismo. ¡Qué escándalos, que pasion!

»¡Oh! en los paises libres no sucede eso, ni sucederá. Dios mediante, perderíamos esa armonía, que es nuestro especial atributo. Pasamos la vista por la circular, y los primeros bienes cuya venta se recomienda, son los que pertenecieron al ex-infante D. Cárlos. Señor, dirán algunos: ¿y si esos bienes eran suyos, de su propiedad privada y esclusiva? Váyanse enhoramala los que tal dicen: pues qué, ¿estamos aquí por ventura en algun pais despótico? Justicia, y siempre justicia: véndanse pronto esos bienes, que el invierno va echándosenos encima, y necesitamos alfombrar bien nuestros ministerios, para que puedan secarse sus enlodadas botas los pretendientes que recorren las bien acondicionadas calles de la capital.

»Verdad es que en la Asamblea Constituyente francesa, cuyas disposiciones hemos imitado, se formó una tabla de *derechos del hombre*, y que en ella la confiscacion era anatematizada con las palabras mas enérgicas; pero en esa tabla de derechos hubo un pequeño error de redaccion: en vez de tabla de derechos en absoluto, debió decirse tabla de nuestros derechos, los de los hombres libres, lo que dá á la disposicion el carácter de justicia que debe de tener. Gozaremos de la libertad de imprenta, nosotros los hombres libres; gozaremos de los beneficios de la igualdad ante la ley, nosotros los hombres; tendremos todos los destinos del pais, nosotros los hombres libres; nos libraremos de la pena de confiscacion y de otras semejantes, nosotros los hombres libres; en fin, nosotros los hombres libres podremos serlo, *si el tiempo lo permite*, en toda la estension de la palabra. En cuanto á los esclavos, para ellos no hay libertades; pero en cambio les quedan las penas corregidas y aumentadas.

»Ya ven nuestros lectores cómo entre la justicia, la circular, el gobierno de Luis Napoleon y el nuestro, hay ciertos puntos de contacto, que hemos creido deber señalar, para que no se olviden en sus oraciones de pedir al Todopoderoso la conservacion de este sistema, en el que, á parte de sus altas virtudes de otro género, brilla la justicia de un modo tan luminoso como el sol en las calles de Lóndres, decimos mal, decimos mal, no es nada de eso, como..... en fin, hagan nuestros lectores el favor de buscar cualquier término propio de comparacion."

LOS SANTOS LUGARES.

Siendo de tanto interes en el dia cuanto se refiera á los Santos Lugares, insertamos á continuacion los detalles que publica un periódico estranjero sobre la custodia y las misiones de la Tierra Santa, dependientes de los PP. Franciscanos.

Dice así:

"La custodia tiene nueve conventos; 18 hospicios; 27 iglesias; 22 parroquias; 30 santuarios; 20 capillas; 47 casas de socorro; 18 escuelas de niños y ocho de niñas. Tiene á su servicio 68 empleados y 33 jóvenes aprendices artesanos ó artistas.

»Hé aquí cómo se halla distribuido el personal de los religiosos, por paises:

»Misioneros italianos, 41; españoles, siete; visitantes italianos, 69; españoles, 17; misioneros y visitantes de otros paises, 11; hermanos legos italianos, 84; legos españoles, 30; legos de otros paises, siete; clérigos profesos, tres; novicios, dos. Total 271.

»La estadística del personal de las escuelas se compone:

»De 17 maestros religiosos; seglares, 22; maestras religiosas, ocho; seglares, seis; discípulos, niños, 1,447; niñas, 475.

»Hé aquí ahora la estadística de las poblaciones católicas, segun los recuentos parroquiales:

»Católicos del rito latino, 21,774; de ritos orientales, 1,671; bautismos de niños, 643; de adultos, 40; abjuraciones, 34; reconciliaciones, 29; matrimonios, 168; defunciones, 316; huérfanos, 192; familias pobres á cargo de los Padres de Tierra Santa, 477; personas que componen estas familias, 1,924; familias alojadas gratuitamente, 263.

»Al lado de estos cuadros, que demuestran la estension de los cargos que pesan sobre la custodia de Tierra Santa, damos un estracto de los gastos por diferentes servicios:

»Durante 1857 se invirtió en el culto, 107.736 piastras (1); en el patriarcado, 180.540; para Mons. Perpetuo Guasco, delegado de Egipto, 12.500; para el nuevo hospicio de Damieta, 22.522; en médico y dependientes, 56.308; para los aprendices, 38.382; en limosnas para los pobres, 252.943; alquiler de las casas de los pobres, 32.530; para los turcos, 13.020; para las escuelas, 163.636; para la imprenta, 24.000; para los peregrinos, cuyo número ha ascendido á 7.196, que han recibido la hospitalidad de los Padres durante 26,280 dias, 157.680 piastras, cantidad que solo comprende los donativos en especie, y no el valor de las provisiones procedentes de Europa, las cuales ascenderán, por lo menos, á igual suma.

»Lo que no interesa menos que las estadísticas que se acaban de leer, son las Misas solemnes celebradas en 1857 para los soberanos de Europa en el convento de San Salvador, en el Santo Sepulcro, en Betlhen, en San Juan y en Nazareth. El 12 de enero se consagró al Rey de Nápoles; el 14 de marzo, al Rey de Cerdeña; el 21 de junio, al Soberano Pontífice, con motivo de su coronacion; el 15 de agosto, al Emperador Napoleon III; el 18 de agosto, al Emperador de Austria; el 3 de noviembre, á todos los soberanos, con Misa de *Requien* á todo oficio; el 10 de noviembre, á la Reina de España; el 28 de noviembre, al Rey de Baviera. A estas Misas solemnes deben añadirse 1,492 Misas rezadas, distribuidas entre los soberanos arriba citados, el Rey de Portugal y el gran duque de Toscana, vivientes, y los príncipes difuntos Roberto y Sancho. Por último, las Misas para los bienhechores, ascienden á un total de 20,978, dichas por los Padres franciscanos en todo el Oriente."

¡Honor á estos valerosos soldados de la Iglesia católica! Que les acompañe la veneracion de los fieles por todas partes, á ellos, que son los servidores de todos, y que tanto tiempo há, valientes guardianes del sepulcro del Salvador, derraman en él constantemente su sangre, su caridad y oraciones. Que los manantiales de la antigua liberalidad del Occidente se abran mas abundantes que nunca. Que la España, principalmente, y la Francia, recuerden las copiosas limosnas que desde tiempo inmemorial emprendian el camino de Palestina y servian para fundar lo que hoy los pobres Padres franciscanos apenas pueden sostener. Compare el gobierno español, por los anteriores datos estadísticos, lo que hacen hoy los Padres franciscanos de Tierra Santa, y cuánto mas pudieran hacer si contasen con los fondos que la piedad de los fieles destina para el sostenimiento y la conservacion de aquellos Santos Lugares, tan queridos y venerados por todo el orbe católico.

UNA APUESTA.

Las elecciones que acaban de verificarse han dado por resultado una *mayoria inmensa* de diputados ministeriales.

La consecuencia de este suceso no puede ser otra sino la de decir, que el pueblo español, en su *inmensa mayoria*, es partidario de esa política bautizada con el nombre de *union liberal*. ¿No es esto, carísimos cofrades *unidos*?

Pues ahora bien: nosotros hacemos una apuesta. Supongamos, y esto no es mucho suponer, que cae mañana el ministerio O'Donnell, y que sube al poder otro ministerio diametralmente opuesto á este en intereses y opiniones políticas. ¿A que si manda convocar otras Cortes no viene á ellas *un solo* diputado de la *union liberal*?

Esperamos la respuesta, que no dudamos se apresurarán á darnos nuestros amabilísimos colegas ministeriales.

UNA SÚPLICA Á NUESTROS COLEGAS MINISTERIALES.

Ya que los diarios ministeriales se hallan, como suele decirse, con la masa en la mano, desearíamos que para apreciar el triunfo conseguido por el gobierno ¡cosa rara! en las últimas elecciones, nos proporcionasen estos dos datos:

Primero. ¿A qué cifra asciende el número de electores en todos los distritos de España?

Segundo. ¿Qué número de votos se han depositado en las urnas electorales?

Con estos dos datos á la vista, y con los antecedentes registrados en las *Crónicas electorales*, podrá llegarse fácilmente á la solucion de este problema.

Las Cortes que van á reunirse el dia 1.º de diciembre, ¿pueden ser consideradas como la fiel espresion de la voluntad del pais?

Y PRINCIPIA LA HISTORIA ELECTORAL.

La Epoca encabezaba un artículo de fondo sobre la votacion del domingo en los distritos de Madrid, del sublime modo siguiente:

"Jamás se han hecho en Madrid unas elecciones con mas libertad, con mas legalidad, con mas órden que las que ayer y hoy han tenido lugar en la capital de la monarquía."

Y ahora bien: armonicen nuestros lectores ese párrafo con estos otros, que tomamos de *La Iberia* del martes.

"Ayer fue recogida la edicion de la tarde de nuestro suplemento, porque dábamos cuenta de algunos hechos casi increibles, debidos á la famosa *influencia legal*.

»Todo Madrid, sin embargo, sabe lo ocurrido en el distrito de Lavapies.

»La conducta del Sr. Pazos en dicho distrito, y los gravísimos sucesos á que nos referimos, y que por evitar una recogida no reproducimos hoy, nos dan una medida exacta, pero dolorosa, de lo que habrá hecho en otras partes la consabida *influencia legal*.

»Habrá distritos en España que deben causar lástima."

Las Novedades del martes fueron recogidas.

El Clamor, en un artículo que dedica á *El Fénix*, dice:

"Es muy posible, gracias á la independencia de nuestro carácter, que nos indispongamos al cabo con todos los partidos, y hasta *con el mismo gobierno*."

Se dice que ha dimitido el cargo de director de Ultramar el Sr. D. Augusto Ulloa.

Parece que dentro de pocos dias quedará vacante la plaza de Comisario de los Santos Lugares, que desempeña actualmente el Sr. Rascon.

La eleccion de diputados en Ayamonte ha producido el dia 31 del pasado desórdenes y alguna desgracia.

Así nos lo manifiesta *La Correspondencia*, diario ministerial.

Otro periódico dice:

"Segun nos escribe nuestro corresponsal de Valencia, ha sido asesinado en Murviedro el Sr. D. Tomás Brú, persona muy influyente en el distrito, y que pasaba por jefe del partido democrático.

»En aquel distrito se presentaba candidato el Sr. Rivero, director de *La Discusion*."

Como los ministeriales se las prometian muy felices en las elecciones de Madrid, andan ahora muy afanados procurando dulcificar el desengaño que han recibido.

Hé aquí lo que dice anoche *La Epoca*:

"Merced al nefando consorcio entre puros y reaccionarios, y á los votos de varios empleados del gobierno, han resultado elegidos en Madrid cuatro candidatos progresistas. Para conseguirlo, ha sido preciso que unos abjuren sus doctrinas, y los otros se vuelvan en contra del ministerio que les ha conservado en sus posiciones oficiales."

De manera que tenemos, primero: un *nefando consorcio*, y, segundo, varios empleados desleales. Sin esto, el gobierno habria salido victorioso.

Ya se ve que sí. ¿Cómo habrian vencido las oposiciones sin el auxilio de la famosa *influencia moral*?

La Epoca propone la separacion de los empleados que han votado mal, y truena contra el *consorcio nefando*. Pero, caro colega, ¿no recordais aquel dicho del actual ministro de Gracia y Justicia, cuando declaró que habia vivido en *sacrilego consorcio con los progresistas*? Pues amigo, donde las dan las toman. Ese es el sistema.

Hemos tenido el gusto de ver las obras que está ejecutando el jóven y aventajado pintor valenciano, D. Carmelo Miquel, y no podemos menos de elogiar los progresivos

(1) Cada piastra equivaldrá á 3 rs. 26 mrs.

adelantos que ha hecho en el difícil arte de la pintura.

Pudiéramos citar, en prueba esto, varios cuadros que ha pintado con notable talento y maestría, pero el mas sorprendente, á nuestro juicio, y el que ha de conquistarle una reputacion merecida, es una preciosa Concepcion, admirable por la novedad con que está entendida, á pesar de ser un asunto muy estudiado, y del que ha sabido el artista sacar gran partido, separándose de la forma en que comunmente se presentan.

Su cabeza, su mirada, su actitud, su belleza y su espresion, todo respira sentimiento y verdad aquella imágen dulce, elegante en el tipo de las imágenes de Rafael.

La manera de colocar los varios grupos de ángeles, distribuidos con gracia y ligereza, y el fondo caliente y vaporoso que deja discurrir el ambiente en derredor, realza majestuosamente aquella inspirada imágen.

Dibujo puro y valiente, colorido inmejorable que recuerda los mejores tiempos de la escuela sevillana: la blandura de aquellas carnes, tienen una trasparencia que parece que palpitan.

No nos cansaremos en elogiar el cuadro del Sr. Miquel: es una obra maestra, y por lo tanto, censagramos con placer estos cortos renglones, á fin de que los aficionados á las bellas artes puedan convencerse de cuanto llevamos espuesto.

Siga el Sr. Miquel la senda que ha marcado con fe y constancia, que le auguramos conquistará un lugar distinguido en el número de los grandes artistas.

Como ya habrán visto nuestros lectores, ha triunfado en el primer distrito de Murcia D. Manuel Barnuevo, candidato monárquico-religioso, por 89 votos mas que el moderado, D. Francisco Melgarejo.

No podemos menos de felicitarnos por este resultado, que han contribuido á obtener los esfuerzos de nuestros amigos de Murcia, invistiendo con el cargo de diputado á una persona de escelentes cualidades.

El Sr. Fontes y Contreras, que ha salido vencedor en el segundo distrito, es tambien persona muy religiosa y de una familia de las mas distinguidas de Murcia.

En Orihuela parece, segun se nos dice, que ha habido en las urnas mayor número de papeletas que el de los votantes.

Si esto fuere cierto, no sabemos cómo podrá sostenerse la validez de esas elecciones.

Tambien dicen que se recomendaba con espresiones demasiado espresivas la candidatura ministerial.

¿Tendrá *La Correspondencia*, dice *La Monarquía*, la bondad de decirnos, por tercera vez se lo preguntamos, si el señor presidente del Consejo ha recibido de la embajada española en Francia el ejemplar terminado, de la gran obra sobre la isla de Cuba, que el Sr. La Sagra entregó al señor duque de Rivas, que este remitió con especial recomendacion al Sr. O'Donnell, y que S. E. debia elevar á los augustos pies de S. M. la Reina?

Despues de tres ó cuatro meses de silencio, parécenos que el autor tiene el derecho de preguntar si S. M. ha recibido ó no el ejemplar de su escelente libro.

Tomamos de *El Avisador Malagueño*:

"Deciamos ayer que por el juzgado de la Merced se habian empezado á hacer informaciones sobre venta y compra de votos para las próximas elecciones de diputados á Córtes. Recordamos esto, porque este paso del juzgado ha motivado, al parecer, la publicacion de una hoja anónima y clandestina, porque no tiene imprenta ni lugar de la impresion. Sentimos el estado á que se va llevando la cuestion electoral, especialmente en el espresado distrito, donde está por demas exacerbada."

La España publica los siguientes

RECUERDOS HISTÓRICOS.

Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por el conde de Toreno. (Tomo II, pág. 220.)

Año de 1809. Habla de las desavenencias entre el marques de la Romana y la junta del Principado de Asturias, y dice:

"Tratáronse por consiguiente el general y la Junta con frialdad y desvío, sin que le fuese dado conciliarlos á la prudencia y buen tino de su presidente, el brigadier don José Valdés, antiguo jefe de Romana, cuando este servia en la armada. La Central habia autorizado al marques con amplias facultades en la parte militar, y él, ensanchándolas á su sabor, empezó por reprender á la Junta en lo que precisamente merecia mas alabanza, como lo era el haber mandado que tomasen las armas todos, sin escepcion, inclusos los donados y los beneficiados no ordenados *in sacris*.

»Compuesta dicha corporacion de los principales de la provincia, y de suyo altivo, respondió acerbamente á la inadvertida reprension; con lo cual, irritado aun mas Romana, quiso llamarla á cuentas. Negose á ello la Junta, por no creerlo autoridad competente; pero añadiendo que haria públicas sus entradas é inversiones para satisfaccion de sus comitentes. Encendiéndose así el enojo de ambas partes, en especial con motivo de un repartimiento de cuatro millones, enviados por la Central para uno del Principado, y que Romana queria por si aplicar á su solo ejército, decidiose el último á disolver la Junta, á cuyo fin, y por órden suya, penetró en la sala de las sesiones el *coronel D. José O'Donnell, con 50 hombres del regimiento de la Princesa, haciendo en ello un pequeño y ridículo recuerdo del 18 brumario de Napoleon.*"

Algunos de nuestros colegas se dedican á apreciar el resultado de las elecciones, para calcular lo que el gobierno debe prometerse de las nuevas Cortes dadas á luz por las urnas electorales.

Este trabajo nos parece prematuro.

Pero en lo que no les falta razon es en estrañar el silencio guardado por la *Gaceta* en el dia de ayer, respecto á noticias de diputados elegidos.

Verdaderamente que ese silencio ha sido incomprensible.

Es notable el paréntesis contenido en estas líneas de *El Leon Español*:

"A los pocos dias de abiertas las Cortes (si llegan á abrirse), vacilará el gobierno, viéndose ya exhausto de fuerzas hasta para materialmente sostenerse."

Dice un diario:

"Sigue hablándose de disidencias entre los adoradores de la situacion vicalvaresca."

La España ha vuelto á ser condenada en la multa de 6,000 rs.

La Discusion del miércoles fue recogida.

Una carta de Lóndres, del 26, dice lo siguiente:

"Nuestro cónsul en Tampico fue encarcelado; logró fugarse, y ha llegado á la Habana. Dicho señor, es D. Diego de Lastra."

Leemos en algunos periódicos:

"Han sido descubiertos en una casa tapiada de la provincia de Guipúzcoa, y remitidos al gobierno, varios cajones en que se encuentra la correspondencia que siguió D. Cárlos durante la guerra civil con las cortes estranjeras, y otros papeles de importancia."

El dia 1.° de noviembre ha debido encargarse del mando de los buques destinados á la costa de Africa el jefe de escuadra, D. Segundo Diaz Herrera.

Hasta ahora se compone de los buques siguientes:

Vapor *Vasco Nuñez de Balboa*. Idem. *Ulloa*. Idem *Castilla*. Idem *Santa Isabel*. Idem *Pizarro*. Idem *Vulcano*. Idem *Vigilante*. Goleta de hélice *Buenaventura*.

Se ignora el jefe que ha sustituir al mencionado general en el destino de segundo del departamento y comandancia principal de los tercios navales de Poniente.

La recaudacion general del mes de setiembre último asciende á 144.134,900-52 reales vellon, no comprendiendo la obtenida en las islas Canarias.

Comparada la recaudacion en setiembre último por los impuestos y rentas de mayor importancia, con la alcanzada en igual fecha del año anterior, resulta un aumento á favor del actual de 4,921,683 rs. Las rentas que han dado mayor producto han sido: policía sanitaria, 14,381 rs.; papel de precio fijo 766,317; tabacos, 2.669.932; pólvora, 36,722, y loterías, 3.600,823.

En el espresado mes de setiembre se han satisfecho, por obligaciones generales del Estado, 152.318.709 rs.; por bienes nacionales y obras estraordinarias, 12.564.679, y al fondo general de sustituciones, 527,316: cuyas partidas componen la suma total de 165.440.705 rs., satisfechos por el presupuesto del año actual.

J. Canga Arguelles.

REVISTA RELIGIOSA.

BAUTISMO DE UN PROTESTANTE.

El domingo tuvo lugar en la real iglesia de Nuestra Señora de Atocha la ceremonia del bautismo de un protestante, en medio de una numerosa concurrencia, no omitiendo gasto alguno los Excmos. señores condes de Mirasol, que fueron sus padrinos. El nuevo convertido, irlandés de nacion, alistado desde jóven bajo las banderas francesas, despues en la espedicion de Argel, y últimamente á la legion española en la última guerra civil, manifestó deseos de instruirse en la Religion católica, é instruido por el muy Rdo. P. Zarandona, procurador general de la esclarecida Compañía de Jesus, abjuró ante la Madre de Dios, todos sus errores, respondiendo con una entereza verdaderamente militar al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias cuando, con el celo que le distingue, le preguntaba por su fe y religion.

La alegría y la ternura se pintaron en los rostros de todos los que ocupaban el templo, cuando con paso firme y nada vacilante, vieron subir las gradas del altar de la Vírgen al valiente guerrero que, cubierto de cicatrices y heridas, pedia con instancia el bautismo tan deseado. El júbilo que inundó su rostro en el momento en que el Príncipe de la Iglesia derramó sobre su cabeza las aguas regeneradoras, solo viéndolo puede describirse. Acto seguido recibió el sacramento de la Confirmacion y sagrada comunion, concluyendo la religiosa ceremonia con un solemne *Te-Deum* y Salve á Nuestra Señora.

Grande y distinguida fue la devota concurrencia, asististiendo tambien á la tribuna el Sermo. Sr. Infante D. Francisco.

¡Gloria sea dada á Dios por el triunfo que ha concedido á su Iglesia católica apostólica romana! ¡Gloria á los nobles y distinguidos condes de Mirasol, que, apadrinando al católico guerrero, han dado á la España otra nueva prueba de su catolicismo! ¡Gloria tambien á los jefes, oficiales y distinguido cuerpo de Inválidos, que con tanto entusiasmo y alegría recibieron en su seno al nuevo compañero que, habiendo compartido los laureles en el campo del honor, se hacia participante de su fe y de su Religion, y á todos, en fin, los que han contribuido á tan grande obra, añadiendo un triunfo mas á nuestra Iglesia católica, un timbre á la corona de España, y un laurel á sus banderas cristianas!

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION.

Prosigue la insercion de las cartas que recibimos adhiriéndose al referido proyecto.

"La Palma 18 de octubre.

»*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Aunque estoy convencido de que luego que el proyecto del señor Batanero sea conocido de todo el pueblo religioso español, ha de sobrar dinero para llevarlo á cabo con el lucimiento que merece tan venerado objeto, sin necesidad de mi pobre ofrenda, yo tengo mucho gusto en ofrecerla de los primeros. Remitiré á usted 100 rs., en libranzas sobre correos (si Dios quiere), tan luego como sepa va á empezarse la obra.

»Que Dios Nuestro Señor conserve la vida de V. dilatados años, para que siga defendiendo tan buenos principios en su apreciable periódico es el deseo de su seguro servidor Q. B. S. M.—Jose Diaz de la Mora."

CUESTION MORTARA.

En una correspondencia de Paris, que publica un periódico de Milan, hallamos los siguientes pormenores, relativos á los artículos de los diarios y á la nota diplomática del gobierno frances sobre el niño Mortara:

"La prensa revolucionaria, incrédula y judía, despues de tres meses de tentativas con la mayor insistencia, ha logrado meter ruido con el hecho del niño Mortara. Los diarios católicos de Francia y de Italia han esplicado perfectamente este hecho; y merced á ellos, es ya conocida la manera cómo el niño Mortara ha sido cristianado, y el modo cómo sus padres, conformándose con las disposiciones de la corte romana, hubieran podido evitar el suceso, contra el cual todos los hebreos y todos los que con estos están unidos protestan hoy dia. Prescindiendo de hacernos cargo de todas las particularidades de esta cuestion, nos limitaremos solamente á dar á conocer la parte que ha tomado una fraccion de la prensa estranjera en favor de la casa de Israel.

»El *Constitutionnel* es el mas importante de los periódicos que reciben inspiraciones del gobierno del vecino imperio, y pertenece, como el *Pays* al banquero hebreo Mirés. Sin embargo, Mirés, viéndose comprometido á poner su publicacion al servicio de los hebreos, dudaba sobre si debia darles gusto ó no; porque antes que judío es especulador, y porque en su calidad de concesionario de los caminos de hierro romanos, tiene mucho cuidado y mucho interes en no malquistarse con el gobierno pontificio.

»El director político de el *Constitutionnel* y de el *Pays*, va frecuentemente á casa de los ministros á recibir la órden: ahora bien; el ministro Walewsky, habiendo sometido al Sumo Pontífice algunas observaciones concernientes al suceso de Mortara, ha querido que el hecho fuese sabido de todos, pero no permitiéndole el Emperador que le sirviese *El Moniteur* de medio, lo encargó al director de el *Constitutionnel* y de el *Pays*. Este de carácter blando y de pluma dócil, puso luego manos á la obra, creyendo al propio tiempo que á Mirés, recordando que era hebreo, le seria grato causar una herida al Papa. Para él era una fortuna contentar á la escelencia del ministro y al judío de su amo. Sin embargo, se nos figura que el bueno del director se llevé chasco en cuanto á Mirés, por que reputó escesivo su celo, y en cuanto á Valewsky, porque no quedó bastante satisfecho, habiéndole hecho mella las protestas enérgicas de el *Univers*. No obstante, el artículo de el *Constitutionnel* tiene cierta gravedad, supuesto que demuestra que la política del gobierno frances, con respecto á la Santa Sede, es aviesa mas que otra cosa. Este gobierno quiere hacer sentir la proteccion que dispensa, y se inmiscuye en las cuestiones religiosas, como para molestar al Papa, sin satisfacer, empero, á los enemigos de la Iglesia. el *Siecle* y el *Journal des Débats* creen que el *Constitutionnel* es poco esplícito, y si bien elogian al gobierno, le motejan de falta de firmeza. Sin embargo, el tono de sus artículos revela que las cosas entran en una via de acuerdo con sus deseos. Nosotros pensamos que su alegría es prematura. En esta ocasion, como en otras muchas, el gobierno frances retrocederá, reparando que ha ido demasiado adelante.

»Se asegura que el Nuncio ha presentado una queja al ministro de Negocios estranjeros contra el artículo de el *Constitutionnel*. No se queja de las frases conminatorias, proteccionales y sobre todo ridículas del director del diario, porque todas ellas no hacen mal alguno, en atencion á que el que las escribe, ni como escritor ni como político, tiene valor personal de ningun género. Ayer era orleanista y liberal; hoy bonapartista, hace su negocio royendo zancajos, si se le escita á roer; pero su artículo contiene ciertos datos sobre la actitud de la diplomacia francesa en la cuestion Mortara. Hé ahí el punto acerca del cual versarán las manifestaciones del Nuncio."

MISIONES DE AFRICA.

Tolosa 27 de setiembre.

A título de socio de una de las conferencias de San Vicente de Paul de esa capital, y de presidente actualmente de la de esta villa, me tomo la libertad de dirigir á V. la presente, bien seguro de que será acogida con su acostumbrada benevolencia, y con ei motivo siguiente:

El Sr. Papetard, Vicario general de las misiones de Africa, ha celebrado en esta un triduo en los dias 22, 23 y 24 del corriente, con el fin de alcanzar el favor de Dios Nuestro Señor para la grande empresa que se propone, y de mover los corazones á contribuir con sus limosnas á tan grande objeto. En efecto: no han sido infructuosos los esfuerzos de este infatigable misionero, pues hemos visto con el mayor placer colmados sus deseos y cumplidas con esceso nuestras esperanzas.

Una inmensa concurrencia ha llenado en

los tres dias el grande y espacioso templo parroquia de Santa María, donde se ha dejado oir la voz del sacerdote que acompaña á dicho señor, la de nuestro jóven é ilustrado Vicario, y la del Sr. D. Pedro Garagarza, capellan de la casa de Misericordia de esta villa, los cuales, con sus sentidas y fervorosas palabras, han conmovido tiernamente al auditorio en favor de las misiones africanas. Ultimamente: lo que no podia menos de suceder en este pueblo católico, se ha recogido una cantidad considerable, muy considerable, si se atiende al corto vecindario de Tolosa, y al reducido número de personas que hay aquí que gozan de grandes fortunas. Porque á porfía, las gentes acomodadas, las artesanas y hasta los pobres, el cabildo, la diputacion y nuestro ayuntamiento, todos han acudido á depositar en manos del misionero sus limosnas, pero con fe, con verdadero espíritu de caridad, y hasta guardando la mayor parte de ellos el incógnito.

El dia 25 marcharon á San Sebastian, sumamente satisfechos de la buena acogida que han tenido.

Sobre el 30 ó 31 se embarcará una parte de la mision, pues el Sr. Obispo de Pruze ha dispuesto dividirlos y que salgan los primeros cuanto antes para Sierra Leona.—José Nicasio Casal.

Escriben de Sevilla que la capilla de los Reyes, que existe en la iglesia catedral, donde yacen Alonso el Sabio, Sancho el Bravo, y escelsas damas reales; donde se venera el cuerpo glorioso de Fernando el Santo, y se adora á la Santísima Vírgen de los Reyes, asistida en sus cultos por capellanes de gerarquía inmediata á los señores canónigos, ha sufrido ha sufrido hace algun tiempo una lesion profunda en su techumbre, rajándose desde la concha que forma el roseton de que parten los arcos de la bóveda hasta el friso que la sostiene.

VACANTES.

Se halla la plaza de organista y sacristan de la única iglesia parroquial villa de Olias del Rey, poblacion de mas de 400 vecinos, á dos leguas de la capital, cuya dotacion consiste en 1,270 reales, que serán pagados de los fondos de fábrica de la misma. Ademas de dicha asignacion, tendrá dicho sacristan los derechos que se consignan en el arancel, con otros emolumentos. Los que se opongan á ella pueden dirigir sus esposiciones al cura propio, D. Eugenio de la Fuente Pelayo, hasta el 15 del corriente advirtiéndoles que el 20 tendrá lugar la oposicion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA presenta á los liberales, señalando siempre que son oposicion, violencias, ilegalidades y atentados inauditos.

EL FENIX da algunos retoques conservadores al cuadro de la *union liberal*.

EL LEON ESPAÑOL se distrae colocando las fuerzas que han de entrar en campaña en las próximas lides parlamentarias y los trenes de batir que asestarán sus tiros al ministerio.

LA EPOCA procura consolarse como puede de la derrota que acaban de sufrir sus patronos.

Idem del 4.

LA MONARQUIA discurre sobre la empleomanía y sus efectos.

EL DIARIO ESPAÑOL se irrita mas y mas al pensar que los moderados, con sus votos, han concurrido al triunfo de los puros.

EL OCCIDENTE discurre sobre el apresamiento del buque frances *Cárlos Jorge*.

LAS NOVEDADES se ocupa de las segundas elecciones que deben verificarse en Santander.

EL PARLAMENTO esplica la impresion producida en los partidos políticos por las últimas elecciones.

LA CRONICA dice que sus profecías sobre el triunfo de los principios conservadores en las pasadas elecciones, se han cumplido.

EL CLAMOR PUBLICO habla hoy como un Caton progresista.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los refuerzos que Inglaterra ha enviado últimamente á la India, ascienden á 3,000 hombres. Como que la Gran-Bretaña no se halla muy provista de tropas, ha bastado este pequeño desmembramiento del contingente de su ejército, para dejar desguarnecida una frontera que hace un año tenia para defenderla 10,000 hombres. Al presente solo forman en guarnicion una parte del 45, otra del 85, y el resto de la legion alemana.

Una correspondencia de París dice que se ha resuelto en Consejo de ministros enviar un batallon de infantería de marina á que se reuna á la escuadra del vicealmirante Rigault de Genouilly, en Cochinchina, en cuyo caso se cree que esa fuerza está destinada á formar la guarnicion de Turana, donde piensa el gobierno frances crear un establecimiento y fundar una colonia importante para su marina, y mas principalmente para la seguridad de sus misioneros.

Turana está situada en la costa oriental de la península Cochinchina, propiamente dicha provincia de Kuang-Nam, sobre una pequeña península, formada por el golfo de Siam y el golfo de Tonkin. Está á 700 millas de Canton y de Macao, á 1,000 ó 1,100 millas de Singapoor, á 800 millas de Manila, y á unas 2,000 millas de la Nueva-Guinea.

Es probable que el almirante Rigault de Genouilly se haya apoderado ya de Turana, pues parece que por este punto debian principiar las operaciones de la espedicion contra la Cochinchina.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Zacarías y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-45.
Títulos diferidos, 31-10.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 186.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-70.
Paris, á 8 dias, 5 28.

NECROLOGIA.

Bermis Zapardiel 28 de octubre.

Leyendo en su monárquico y religioso periódico las continuas defunciones de nuestros mas célebres contemporáneos, creo un deber de justicia dirigirmé á V., comunicándole la pérdida de nuestro simpático y sin par amigo D. Estanislao García, conocido en toda la Castilla la Vieja y fuera de ella, con el nombre del Gitano de Rasueros. Es el caso que despues de una penosa y larga enfermedad de un año, Su Divina Majestad le llevó de esta á mejor vida, al padre de los pobres, al caballero de Castilla, al bienhechor de todos, al monárquico-religioso por escelencia, al consuelo de su pueblo y de cuantos le buscaban. Sí: desapareció de este triste y melancólico lugar de nuestro destierro el hombre de todos amado y de nadie temido. Me haria interminable si hubiese de referir cuántos beneficios prestaba á la humanidad; baste decir á V. que no llegaba á su presencia un pobre, que no fuese pronta y abundantemente socorrido. Su casa era el albergue de los pobres, donde diariamente se quedaban de noche, dando á todos el sustento.

En el año de 1856, cuando los usureros cerraban las puertas de sus paneras, D. Estanislao García dió, sin esperar otra recompensa que la del cielo, cuanto tenia en las suyas, y lo que es mas, ¡oh verdadera filantropía! perdonando en su fallecimiento todo cuanto tenia prestado á los pobres labradores. No para aquí: sino que á uno de sus cortos enemigos que habia en algun tiempo atentado contra su vida, llegando á pedirle prestadas cuatro fanegas de trigo, le dice de este modo: "Para que veas que obro como me manda el Evangelio; aunque sabes que has atentado contra mi vida, ven por lo que pides y cuanto te se ofrezca;" y aquel corazon de sierpe se deshace en un mar de lágrimas, y le pide perdon. Empero acompañémosle al sepulcro, y veremos tenderse sobre su féretro los pobres á porfía, vertiendo lágrimas y estrechándole entre sus brazos, y dándole ósculos sin cesar. ¡Espectáculo admirable, capaz de hacer verter lágrimas á todos los que lo presenciamos! Si de aquí pasamos á su puerta, nos hallamos con 1,500 pobres, los cuales todos fueron socorridos en abundancia. Y no se crea que este hombre era algun millonario de Castilla, no; era un labrador honrado, en cuya casa el cielo habia derramado los bienes á proporcion de los muchos que hacia.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Para el 30 de noviembre se ha señalado la subasta de los dos solares comprendidos en la reforma de la Puerta del Sol que están en la calle de la Montera, esquina á la de Alcalá.

—El dia 5 se verificarán las subastas de 9,600 fanegas de cebada para las caballerizas del Real Palacio y 6,000 quintales de carbon de piedra para el alumbrado del mismo.

—El 31 de octubre llegó al Ferrol, á bordo de la fragata inglesa *Euriales*, el príncipe Alfredo, hijo de la Reina Victoria. El príncipe, que viaja como guardia marina, viene á visitar nuestros arsenales. No trayendo la *Euriáles* á bordo ningun enfermo, se la ha eximido de los tres dias de observacion puestos á las procedencias de Portsmouth, y á las cinco de la tarde ha sido admitida á la libre plática. El comandante general del departamento se propone conducir al príncipe á la Coruña, que ha mostrado deseos de visitar á bordo del buque de guerra español *Santa Teresa*.

—Han sido entregados á la madre y hermana del malogrado Allú, 21,000 rs., producto líquido del beneficio celebrado el jueves en el teatro de la Zarzuela. Para alcanzar este lisonjero resultado, que ha escedido á las esperanzas de todos, ha contribuido poderosamente la generosidad del público y de los abonados, que han retribuido las localidades con largueza y á precios exhorbitantes. Ya hemos dicho que S. M. la Reina há contribuido generosamente con 6,000 rs. El señor Salas ha llevado su desprendimiento hasta el estremo de cobrar la mitad de los gastos que le correspondian, habiendo cedido á la familia de Allú mas de 5,000 rs. Los individuos del Conservatorio que tomaron parte, lo han hecho sin retribucion alguna.

—Todos los que viajan por el ferro-carril del Mediterráneo se quejan generalmente del mucho movimiento que tienen los carruajes en algunos puntos, y con particularidad en el trozo inmediato á Villasequilla, siendo la causa de esto el desnivel, que cada dia es mayor en el terreno, y que si no se corrige puede ocasionar trastornos de consideracion. Si la empresa, despreciando estas y otras observaciones que se la dirigen por los periódicos, no trata de hacer las mejoras y reparos que exige el estado actual del camino, lejos de conseguir ventajas, perjudicará en gran manera á sus propios intereses.

—El domingo último ingresaron en la Caja de ahorros de Madrid 122,125 rs., depositados por 2,067 individuos, de los que 59 fueron nuevos imponentes; habiéndose devuelto á solicitud de 74 interesados, 74,210 41.

—El 31 se cantó en el regio coliseo el *Mose*, de Rossini. La concurrencia fue numerosa. El paraiso estuvo mas lleno de lo regular, sucediendo lo que no hace mucho hemos pedido á la empresa que evitase. En la ejecucion se han distinguido la Sra. Kennet y los Sres. Bartollini y Carrion. El duo del segundo acto se hizo repetir, y estos tres artistas fueron muy aplaudidos. Bremond desentonó el cuadro de una manera lamentable. Por de pronto, aconsejaremos á la empresa que no permita salir con miriñaque á las egipcias, porque escitan la hilaridad del público. Tambien desearíamos que evitase la atmósfera insufrible del azufre que al levantarse el telon para dar principio al segundo acto, llena la sala del teatro. Hemos notado, ademas, algunos anacronismos de que á su tiempo daremos cuenta. El señor empresario continúa sin tomar en cuenta las advertencias de la prensa.

—De real órden se ha dispuesto que en lo sucesivo quede limitada el derecho de optar al pase á Ultramar con ascenso, respecto á la clase de tenientes de infantería del ejército de la Península, á los que cuenten en dicha clase tres años á lo menos de efectividad, y que la misma regla se aplique á los tenientes del arma de caballería cuando llegue el caso de que esta clase tenga opcion al precitado pase con ascenso.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Nueva-kor, Mr. Georges Penabert, artista en el arte fotográfico. En cinco meses que ha permanecido en la Habana, se adquirió celebridad entre la aristocracia de la capital de nuestra rica Antilla. Esta circunstancia, y la de haber hecho los retratos de los generales Concha, Mendinueta, el del Obispo de la Habana y los de otros personajes distinguidos, le han impulsado á visitar nuestro pais.

—La ciudad de Vich, siempre apreciadora del verdadero mérito, ha manifestado un júbilo indescriptible al recibir la fausta noticia de que S. M. se ha dignado recompensar los trabajos del muy ilustre señor rector del Seminario de dicha ciudad, Dr. D. Mariano Puigllat, con una canongía de gracia de aquella santa iglesia catedral.

Con este motivo los habitantes de Vich felicitan á S. M. por el acierto que ha tenido en esta eleccion.

—En los confines de Chelva y Juejar (Valencia), ha ocurrido un encuentro entre el facineroso Pascual Romero y una pareja de Guardia civil, encuentro en que salieron heridos los dos guardias uno levemente en una mano y otro de gravedad en un pie. Mas feliz la Guardia civil, ha logrado esterminar una partida de ladrones que se habia levantado en la provincia de Orense.

—La fábrica de armas de Oviedo va á adquirir en pública subasta 60,000 escalabornes de legal y 20,000 quintales de carbon mineral.

—Ha subido al baradero la goleta *Rosalía*; se sigue trabajando en la factoría y calderería de aquel arsenal, con las calderas de la fragata *Blanca* y máquinas de 160 caballos del *Acirce*. La fragata de hélice *Lealtad* tendrá 248 pies de eslora con 41 cañones y 600 caballos de fuerza. La corbeta *Narvaez* quedará lista la semana próxima.

—Se asegura que van á ser inmediatamente estraidos de Francia los criminales que asesinaron hace algunos meses á varias jóvenes cerca de Vich.

—*El Clamor* **dice lo siguiente:**

"Segun hemos dicho, ayer tuvo lugar el juicio de concilicion á que nos ha citado el Sr. Nocedal. Como nuestros lectores pueden presumir, los esfuerzos de los hombres buenos y del juez de paz no lograron la avenencia entre los representantes del ex-ministro de la Gobernacion y el Director de nuestro diario.

»Con *La España* debemos celebrar otro hoy, si el representante del diario liguero no se empeña en que se presente nuestro editor, imposibilitado por motivos de salud. Lo sentiríamos, porque nos veremos privados, si tal sucede, de interesar desde luego al público en los detalles de un célebre espediente que poseemos y estamos dispuestos á dar á luz, para satisfacer á *La España*, quejosa de nuestras reticencias. Hablaremos, y sin embozo ni embarazo."

—La Academia Española ha tenido el sentimiento de no poder adjudicar el premio señalado en 12 de diciembre á la mejor obra lírico-dramática; pero ha concedido el *accesit*, á un drama lírico en tres actos, titulado *Don Rodrigo*, escrito por el jóven autor de los *Himnos y quejas* y las *Melancolías*, D. Antonio Arnao.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 46 á 57 rs. fanega: la cebada de 27 á 29. La algarroba á 38 ½. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-90.
Idem 4 ½ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 ½.
Consolidados ingleses, 98 ⅛

CORRESPONDENCIA.

A D. P. S.—*Almoyna*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. C.—Para D. J. B. N. y D. F. C.—*Tárrega*.—Recibidos los 44 rs.: pagados uno hasta el 15 y otro hasta fin de enero del 59.

D. F. L.—*Caspe*.—Pagado hasta 15 de enero del 59.

D. E. E.—*Arévalo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. R. C.—*Osorno*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. D.—*Guadalupe*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. del P.—*Canalejas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. P.—Para D. M. P.—*Reinosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. D.—*Mayorga*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. A. de L.—*Burguillos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59

D. P. P.—*Ayora*—Rectificado: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. M. T.—*Onda*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. A. C.—*Bocairente*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. P.—*Murcia*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. M. B.—*Sobradelo*.—Recibidos los 46 rs.: pagado hasta fin de abril del 59, y los 2 rs. que adeudaba.

D. J. G. B.—*Grajos*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. M. R. B.—*San Mamed de Trives*.—Recibidos los 22 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. R. R. de P.—*Doña Mencía*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. L.—*Madridejos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. G. y G.—*Lucena*.—Recibidos los 78 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre; 12 para un ejemplar de las Protestas; 22 para la suscricion de D. A. R. y A. hasta fin de diciembre, y 22 para la de D. P. A. hasta 15 de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, a cargo de Florencio Gamayo, Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,074. Madrid viernes 5 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

YA SE HICIERON LAS ELECCIONES.

Ya se han verificado las elecciones.

El pais podrá juzgar los resultados de los grandes trabajos emprendidos por el ministerio O'Donnell, con el fin y objeto de constituir un Congreso verdad.

A la faz del mundo declaró el general O'Donnell

Que la opinion del pais habia sido falseada en todas las elecciones.

Faltando á la ley, segun confesion del gobierno, se procedió á rectificar las listas.

Y, contra lo que se esperaba, la *influencia moral* ha traspasado en muchas partes los límites en que se propusieron ejercerla.

Y todo esto, ¿para qué?

Para que se vean elegidas entidades de gran importancia en la esfera revolucionaria, de quienes dice un periódico:

"Olózaga, el autor del Senado misto; el redactor principal de la Constitucion *non nata*; el jefe del progresismo doctrinario: Escosura, el ardoroso ministro de Espartero en los dias de la tribulacion; el infatigable campeon contra O'Donnell en la prensa y en las reuniones electorales: Calvo Asensio, el progresista de siempre; soldado valeroso de las doctrinas progresistas en las calles de Madrid y en el campo de la discusion: Aguirre, ministro leal del duque de la Victoria; progresista no converso por gracia de un destino ni por gracia de gracia alguna, inseparable de su antigua bandera, y á ella unido en la desgracia y en la prosperidad: Madoz, el autor de la desamortizacion, *sin contar con nadie;* el exaltado de las Constituyentes; ministro tambien leal del duque de la Victoria: hé aquí los jefes de esa oposicion progresista, que hará imposible la existencia de las Cortes."

Y el suceso de la eleccion de los señores Olózaga y Escosura es tan grave, que sobre ella dice el periódico ministerial la *Correspondencia autógrafa:*

"El apoyo dado por los moderados de la oposicion á los Sres. Olózaga y Escosura en Madrid, ha alarmado á los hombres que consideran á la Reina Isabel, no solo como representante del principio constitucional, sino como jefe de la dinastía legítima, en cuyo favor la nacion ha hecho tantos y tan grandes sacrificios. Y no porque se ponga en duda el afecto á la Reina de los Sres. Escosura y Olózaga, sino porque el primero ha tenido la desgracia de ser acusado de desacato á la Reina por los artículos que publicó en la *Presse*, de Paris, y el segundo, se espresó en las Constituyentes de un modo que dió lugar á varias interpretaciones, al tratar de la cuestion monárquica. Lo que todo el mundo encuentra mas lógico, es el que los absolutistas hayan apoyado á los candidatos que, calumniándolos sin duda, se han considerado hostiles al principio dinástico."

¿Y para esto es para lo que tanto ha hecho el general O'Donnell y la administracion que preside?

La Regeneracion os anunció en mas de una ocasion el resultado que iba á obtenerse. Mas nuestras leales y patrióticas advertencias fueron desoidas.

¡Quiera el cielo que todas nuestras predicciones no se cumplan!

Lea, lea el general O'Donnell esos periódicos que no há mucho, si no aplaudian, callaban. Lea, y verá el precipicio á que camina.

El hecho de la eleccion progresista tiene una gravedad que no puede desconocerse.

Acerca de este punto, y tomando en cuenta las líneas de la *Correspondencia*, que dejamos copiadas, dice *Las Novedades*:

"Nosotros no nos permitiremos ningun comentario: en los tiempos que corren, seria sobrada imprudencia.

»Dia llegará en que se pueda romper la reserva, poco voluntaria, en que nos encerramos.

»¡Solo *diremos*, que cada dia van los diarios ministeriales, por supuesto sin quererlo, dando mayores proporciones al triunfo de los progresistas en las elecciones de Madrid!"

Segun las cuentas de algunos, los elegidos de esta comunion llegan al número de 140.

Los periódicos ministeriales han atribuido la victoria del bando progresista á la coalicion del bando moderado y absolutista.

La Esperanza dijo ayer, ocupándose de la noticia de coalicion electoral:

"Nosotros ignoramos lo que han hecho los moderados en la coyuntura de que se trata; pero en cuanto á los que se llaman absolutistas, podemos asegurar que no han entrado en coalicion alguna, propiamente dicha."

Por nuestra parte, creeríamos rebajarnos demasiado si consagrásemos siquiera dos palabras serias á combatir la malévola concepcion del diario tipográfico.

No debe, ademas, estrañarse ese recurso en quien sirve á un gobierno que en un documento oficial declaró enemigos de la dinastía á todos los que no se adhiriesen á las leyes desamortizadoras.

Lo verdaderamente digno de estrañeza es el horror que muestran á las *coaliciones* esas gentes que han creado una situacion en la cual los autores de la Constitucion *non nata* transigen y aceptan la de 1845 *reformada.*

La Regeneracion no ha votado en el distrito en que sus redactores son electores, al Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

No ha dado su sufragio tampoco al señor D. Salustiano de Olozaga.

No seguimos las etapas de 1854.

No estuvimos ni en Vicálvaro ni en Manzanares.

Nuestra conducta hoy ha sido consecuente.

Y consecuente tambien la de los que para triunfar juzgan buenos todos los medios.

Sensible es que se desconozca la gran verdad que encierran los hechos que á nuestra vista pasan.

La nacion quiere gobierno.

Pero el gobierno, segun dice la historia, no se constituye sólido y estable, si ha de asentarse sobre elementos liberales.

¿Qué ha acontecido desde 1856 acá?

El general O'Donnell venció la revolucion.

Despues de la victoria, buscó para gobernar los elementos liberales. Tres meses de oposicion bastaron para dar al traste con la inespugnable posicion en que el conde de Lucena se colocara en los dias 16, 17 y 18 de julio, con el aplauso unánime de la nacion.

Vino el general Narvaez, y luchando con las oposiciones, fue al fin derrotado, y lo fueron tambien las administraciones que se le sucedieron.

Subió al poder el general O'Donnell por segunda vez, y persiste en su carrera de perdicion.

Todas las altas dotes que le adornan, de nada le servirán.

Del gran cuadro de la oposicion, saldrá mas tarde ó mas temprano la fraccion que haya de ser gobierno.

El conde de Lucena dejará el puesto, é irá á ocupar en la oposicion el que le dejen los que le reemplacen. ¿Y cuál será la suerte de estos nuevos ministros?

La misma, la misma que la de sus antepasados.

Los elementos liberales no consolidan gobiernos.

J. Canga Arguelles.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Apenas salimos de la agitacion y el cansancio que han producido en el pais las elecciones de diputados á Cortes, ya se anuncian á son de trompeta otras nuevas elecciones.

Nuestras opiniones sobre estos actos son bien conocidas, y escusamos reproducirlas de nuevo. Damos la importancia que en sí tiene á la eleccion de concejales; pero creemos que los electores tienen que luchar en ellas con las mismas dificultades con que han tropezado para elegir á los representantes del pais.

J. Canga Arguelles.

Coincidiendo *La Esperanza* con nosotros, ha consagrado un artículo al prólogo que ha escrito el Sr. Nocedal á las obras de Jovellanos.

Hé aquí lo que dice nuestro colega:

"El Sr. Nocedal ha sido y sigue siendo, bien que haya algunos pobres diablos que no pueden creerlo, un personaje importante. Aparte de su noble y valerosa conducta en el bienio progresista, de todos los ministros del gabinete Narvaez, el Sr. Nocedal parece que fue el único que, despues de las lecciones pasadas, comprendió algo, que quiso algo, que mostró al menos condiciones para hacer algo Sin embargo, los liberales, aun los que son superiores al vulgo, inspiran siempre desconfianza, tratándose de política. El triunfo de un momento les embriaga, y les hace olvidar lo que deben á los intereses del pais, y lo que se deben á sí mismos con respecto á la opinion de la posteridad. Por esta causa muchos de ellos, que podrian llegar á ser célebres, concluyen su vida siendo apenas famosos. Temíamos que el Sr. Nocedal se contara en este número, y de aquí el interes con que esperábamos su apreciacion de las obras de Jovellanos: apreciacion delicada para un desengañado, como el Sr. Nocedal parecia serlo, por la circunstancia de ser biógrafo y crítico al mismo tiempo de un personaje tan señalado como Jovellanos.

»El Sr. Nocedal ha salvado perfectamente este mal paso. La crítica y la biografía están hechas de mano maestra: alaba al criticar, critica al alabar, se muestra indulgente con los errores, les encuentra toda clase de atenuaciones, todo género de disculpas; pero al fin los señala hábilmente aun á los ojos de aquellos que, de ideas contrarias á las de Jovellanos, acaso no hubieran caido en que los habia en ciertos sistemas económicos y políticos presentados en sus obras. Quisiéramos, en verdad, en el Sr. Nocedal mas franqueza, aun cuando mostrase menos habilidad; mas energía, aunque no luciera tanto la delicadeza de su pluma; pero, en fin, esta es cuestion de temperamento, y puede tambien serlo de circunstancias. De todos modos, diremos que el Sr. Nocedal sigue en política el buen camino que en las Constituyentes emprendiera, y que con su discurso nos ha dado derecho á esperar que ni se detendrá hasta llegar al término del viaje, ni mucho menos retrocederá del punto en que se encuentra. Desde que la política se ha liberalizado, solo dos españoles tienen un nombre en Europa: Balmes y Donoso Cortés. El uno fue conocido desde que publicó sus primeras obras; el otro desde que olvidó todo lo que en un principio habia escrito y dicho.

»Pero en lo que el Sr. Nocedal merece especiales elogios, es en todo lo que se refiere á la Religion católica. Nosotros se los damos los mas cumplidos, y estamos seguros de que la inmensa mayoría de los españoles se los dará tambien al leer las siguientes palabras de su dicurso: "La espulsion de los Jesuitas de los dominios españoles, nunca hallará para quien escribe estas líneas justificacion ni disculpa."

Son exactísimas, á nuestro juicio, las apreciaciones que en estos párrafos se hacen del biógrafo de Jovellanos, y ellas bastarán á ilustrar á los diarios que han estrañado la benevolencia con que en estos dias se han ocupado del Sr. Nocedal *La Esperanza* y La Regeneracion.

Los principios que este publicista consigna en el discurso preliminar de que nos hemos ocupado, están en consonancia perfecta con los discursos que pronunció en la Asamblea Constituyente, impugnando la base segunda y defendiendo al ilustrado y dignísimo Prelado de Osma, con la circular que espidió como ministro para la formacion de ayuntamientos, y con la conducta por él observada en el último Congreso el dia que se provocó una votacion solemne sobre un asunto de grande importancia.

¿No es, pues, muy natural el elogio que *La Esperanza* y La Regeneracion han tributado al Sr. Nocedal, teniendo, como han tenido, delante de sus ojos el referido prólogo á las obras de Jovellanos?

¿No lo es tambien que deseemos el triunfo de su candidatura en Toledo, sabiendo, como sabemos, que en la ciudad imperial ha sido presentado diputado, recordando á los electores sus ideas religiosas y monárquicas?

EPILOGO ELECTORAL.

PRIMER CONFLICTO.

Apenas han nacido las Cortes, cuando ya asoman los conflictos. ¿Quién será elegido presidente?

Como el Congreso de la union se compone de 140 progresistas, 19 moderados, y el resto de diputados indefinidos, salvo una docena y media de vicalvaristas, resulta que vá á ser muy difícil, si no imposible, dar gusto á todos.

Tres nombres suenan ya: Mon, Martinez de la Rosa, y Mayans; pero á ellos se oponen, segun parece, los jefes de los grupos progresistas, que no quieren pasar por que se vote á un moderado.

¿Qué hacer en este caso? Allá veremos. Nosotros creemos que el general O'Donnell se ha metido en un laberinto, para salir del cual solo tiene un camino.

¿Acertará con él, ó no acertará?

Demos tiempo al tiempo.

Refiriéndose *Las Novedades* á la candidatura del Sr. Mon para la presidencia de las Cortes, que ha apadrinado *La Epoca*, y viendo el odio que á las amalgamas manifiesta este periódico, dice lo siguiente:

"Suponemos que *La Epoca*, tan enemiga de coaliciones monstruosas, no querrá que den sus votos al Sr. Mon para presidente ni los diputados moderados ni los progresistas, puros ó templados, ni los demócratas ni los absolutistas, sino los conservadores liberales. Y es posible que si estos huelen á vicalvaristas, tampoco lo acepte el embajador en Paris, pues no hemos olvidado con qué fuego rechazó ese epíteto que le lanzó el Sr. Nocedal en pleno Parlamento.

»Lo que tiene ese diario de Cádiz, en donde es

gobernador el Sr. Mantilla, es un corresponsal poco acertado, y, sobre todo, poco conforme con *La Epoca*. Con lo mas granado del partido progresista no se hacen panes tan tuertos como las elecciones de Madrid.

»Por lo que hace á los puros y demócratas que van á unirse al conde de Lucena, que los espere sentado mientras tenga á su lado al Sr. Posada, y por programa la famosa circular."

Estas *uniones* para votar al Sr. Mon, le parecerán á *La Epoca* la *cosa mas natural del mundo.*

Ya se vé que sí.

INFLUENCIAS ASTURIANAS.

Leemos en *La Iberia:*

"De una carta que nos escriben de Oviedo entresacamos los párrafos que á continuacion trascribimos:

"El escrutinio celebrado esta tarde arroja el resultado siguiente:

»En un distrito, que tan solo tiene 254 electores, de los que hay en actitud de votar sobre 150, votaron á D. Alejandro Mon 70, y á D. José Hipólito Alvarez Borbolla 55.

»Estas cifras envuelven una severa leccion para el hombre que consideraba pertenecerle este colegio electoral por juro de heredad.

»Sepa D. Alejandro Mon para en lo sucesivo, que, algo mas que credenciales, es preciso exhibir para obtener las simpatías de un distrito; y el de Oviedo, mas que esto, en las actuales circunstancias, hubiera deseado ver en él la consecuencia política, y no ese proceder ambiguo, dudoso y acomodaticio que viene empleando mucho tiempo há, y es muy suficiente á oscurecer, no su consideracion política, que no hay mirada que no la abarque, sino la del hombre que con mas fe se hubiese consagrado á labrar el bien estar de un pueblo."

Ya saben nuestros lectores que el señor Pidal no ha podido ser diputado por su distrito de Villaviciosa.

¡El Sr. Pidal es *un diputado cunero!!*

El Sr. D. Pedro Lopez Grado, que dias antes de la ascension al poder del general O'Donnell, fue el primero en anunciar á España que el astro de Vicálvaro avanzaba majestuosamente hácia el Capitolio; el señor D. Pedro Lopez Grado, decidido campeon del *tirano agradable*, que no *enseña una cinta en el ojal del frac*, acaba de sufrir una indigna derrota en el distrito de Pravia (Asturias), en donde se presentaba candidato. El gobierno de la *union* acaba de colocar otro candidato mas de su agrado enfrente del Sr. Lopez Grado, encargándose de darle la victoria. Tal ingratitud por parte del jefe de Vicálvaro contra uno de sus adeptos mas exaltados, ha debido producir una amarga impresion, un hondo desengaño en el alma del Sr. Lopez Grado, el que, segun tenemos entendido, piensa dirigir una carta al conde de Lucena, llena de justas y sentidas recriminaciones.

Nos dicen de Briviesca con fecha 10 de noviembre:

"Muy señor mio: El ex-constituyente D. Antonio Collantes nos ha dirigido á los electores de este distrito de Briviesca una alocucion, que ha encontrado tan buen éxito en el ánimo de los electores, que ni uno solo ha querido darle su voto. Esto prueba mas y mas, que los constituyentes que en 1843 abogaban por las desvalidas monjas para encumbrarse, y en 1855 votaban la segunda base y la amplia desamortizacion, etc., etc., no tienen que venir á este pais á buscar asilo político, porque de seguro no le encontrarán. Por lo demas, es escusado que se afanen en trabajar en la destitucion de este ayuntamiento y juzgado, poniendo artículos en el periódico de *Las Novedades*, y dando cabida en el mismo á comunicaciones inexactas que de aquí se dirigen con el mismo fin, porque saben muy bien que con la actual corporacion y su presidente no hallarán apoyo de ninguna clase, siendo esta la razon porque tanto se afanan en desacreditarla y echarla por tierra. Lo propio hacen sus pocos paniaguados, en medio de la ayuda que les dan algunos sugetos que se llaman hoy *moderados granaditos....* por sus miras particulares, y solo por sus particulares miras..... Tan cierto es esto, que quizás haya necesidad de hacérselo entender así por medio de la prensa, si continúan en el terreno de la tortuosa, inexacta y comprometida discusion que han emprendido."

Al dar cuenta del asesinato del señor don Tomás Brú, dice *La Discusion:*

"Copiamos sin comentarios las cartas que hemos recibido de Murviedro. El Sr. D. Tomás Brú, demócrata ardiente, desinteresado, activo, consagrado por entero á su causa, ejercia en aquel distrito una poderosa influencia, y la habia puesto toda al servicio del Director de este periódico, D. Nicolás María Rivero. El éxito de sus trabajos fue el primer dia de las elecciones completo. Obtuvo el Sr. Rivero 55 votos, once mas que el Sr. Centurion, ministerial, y dos mas que el señor baron de Cortes, candidato absolutista. Acababa de participar el Sr. Brú al Sr. Rivero este brillante resultado, cuando al salir de casa de su amigo Arnau, y al dirigirse á electores que no habian depositado aun su cédula en las urnas, fue alevosamente asesinado, cayendo muerto de un balazo. Ignoramos qué mano ha herido á nuestro desgraciado amigo: desconocemos quiénes han podido ser los feroces adversarios que han concebido tan inicuo medio de deshacerse de un hombre de tanta influencia. Mucho pudiéramos decir, á no dudarlo, si no contuviese la indignacion nuestra pluma, ni temiésemos incurrir en falta. Nos contentaremos con hacer observar, que si verdaderamente se han propuesto tan negras y viles almas desconcertar por este medio la eleccion casi segura del Sr. Rivero, lo han logrado. El Sr. Rivero apenas ha obtenido votos en el segundo dia de las elecciones.

OTRO ASESINATO.

Terminaremos por hoy esta crónica denunciando á la execracion pública otro crímen horrible, que acaba de cometerse en la misma provincia que el que referimos en las líneas anteriores; en Valencia. El alcalde del pueblo de Chirivella, inmediato á la capital, recibió el dia 2 dos trabucazos á quemaropa que le dejaron cadáver en el acto. ¿Qué es esto? ¿Es un acto de venganza privada el que ha dado alevosamente la muerte á aquella autoridad, mostrando una vez mas el deplorable estado en que, respecto á moralidad, se encuentra el reino de Valencia; ó es por ventura un acto horrible, que hiela de espanto el corazon, de la exaltacion de los odios políticos, que no han vacilado en adoptar el asesinato como recurso de intimidacion ó de venganza?

DIPUTADOS ELECTOS PARA EL CONGRESO DE 1858.

Aunque todavia haya que rectificar la lista que á continuacion publicamos, tomándola de *La Epoca*, creemos que sea la mas exacta de las dadas hasta aquí:

ALAVA.

Victoria, Sr. Egaña. La Guardia, Sr. Ortiz de Zaráte.

ALBACETE.

Capital, Sr. Alfaro. Monte-Alegre, Sr. Perez de los Cobos. Casas Ibañez, Sr. Monares. Elche de la Sierra, Sr. Verdugo. Bonillo, Sr. Estrada.

ALICANTE.

Capital, Sr. Rivero Cidraque. Alcoy, Sr. Camacho. Aspe, Sr. Rascon. Benisa, Sr. Macrohon. Elche, Sr. Ganga y Galvis. Orihuela, Sr. Revagliato. Pego, D. Juan Ramirez. Sax, Sr. Santeja y Crespo. Villajoyosa, Sr. Nogueroles.

ALMERIA.

Capital, Sr. Muñoz Lopez. Berja, Sr. Barroeta. Gergal, segundas elecciones entre los Sres. Rivas y Auguita. Sorbas, Sr. Orozco. Tijola, Sr. Villanova. Velez Rubio, D. Atanasio Marquez.

AVILA.

Capital, Sr. Caballero. Arévalo, Sr. Alfaro. Arenas, Sr. Mélida. Piedrahita, Sr. Escario.

BADAJOZ.

Capital, Sr. Negrete. Jerez, Sr. Gaitan. Frejenal, señor marques de Riocabado. Llerena, señor Negrete. Castuera, Sr. Lopez Ayala. Siruela, Señor Balmaseda. D. Benito, Sr. Campos de Orellana. Mérida, Sr. Romero Leal. Zafra, Sr. Cardero.

BARCELONA.

Capital, primer distrito, empatado. Segundo. Sr. Badia. Tercero, Sr. Figuerola. Cuarto, Sr. Madoz. Molins de Rey, Sr. Prats y Soler. Villafranca de Panadés, segundas elecciones entre el señor Baldasano y otro. Igualada, Sr. Mas y Abad. Manresa, Sr. Villalobos. Berga, Sr. Torrecilla. Vich, Sr. Modet. Granollers, Sr. Turrull. Arenys de Mar, Sr. Xifré. Mataró, segundas elecciones entre los Sres. Muntadas y Martí y Andreu.

BALEARES.

De estas islas solo sabemos que han sido elegidos en el distrito de Manacor, D. Antonio Garcia Rizo, y en el de Ibiza, D. Aciscle Miranda.

BURGOS.

Capital, Sr. Ventosa. Aranda de Duero, segundas elecciones entre los Sres. Arribas y Fuente Andrés. Briviesca, Sr. Santillana. Lerma, Sr. Barbadillo. Castrogeriz, Sr. Alonso Martinez. Medina de Pomar, Sr. Linares.

CACERES.

Capital, Sr. Carvajal. Brozas, Sr. Montesino. Coria, Sr. Gonzalez Alonso. Gata, Sr. Barrantes. Plasencia, Sr. Rodriguez Leal. Navalmoral, señor Picon. Trujillo, Sr. Hernandez.

CADIZ.

Capital, en el primer distrito, segundas elecciones entre los Sres. Muchada y conde de San Luis. Segundo, Sr. Gonzalez de la Vega. Jerez, Sr. Grandallana. Puerto de Santa María, segundas elecciones entre los Sres. Barca y Lafitte. SanLúcar de Barrameda, Sr. Manjon. Medina-Sidonia, Sr. Sanchez Mendoza. Arcos de la Frontera, señor Nuñez de Prado. Olvera, Sr. Rios Rosas (D. Francisco.) Algeciras, Sr. Blanco del Valle.

CASTELLON.

Capital, D. Pedro Bayarri. Lucena, Sr. O'Donnell. Morella, sorteo por empate entre los señores Negro y Polo. Nules, Sr. Mascarós. Segorve, Sr. Escrich. Vinaroz, Sr. Sagarminaga.

CIUDAD-REAL.

Capital, señor conde de la Cañada. Alcázar de San Juan, D. Eulogio Florentino Sanz. Manzanares, Sr. Cantalejo. Infantes, Sr. Jarava. Valdepeñas. Sr. Gomez de la Mata. Almagro, Sr. Resa. Almaden, Sr. Ustariz. Malagon, Sr. Lopez Letona.

CORDOBA.

Capital, señor marques de la Vega de Armijo. Cabra, Sr. Belda. Hinojosa, Sr. García Gomez. Lucena, Sr. Galvez Cañero. Montilla, señor marques de la Vega de Armijo. Posadas, Sr. García Torres. Pozo-blanco, señor marques de la Torrecill. Priego, Sr. Figueroa. Villa del Rio, Sr. Leon y Medina.

CORUÑA.

Capital, Sr. Carballo. Arzúa, Sr. Barreiro. Betanzos, Sr. Leix. Carballo, Sr. Arévalo Gener. Cée, Sr. Ferreira Caamaño. Ferrol, se ha suspendido la eleccion. Ordenes, Sr. Calderon Collantes. Noya, señor Gonzalez Serrano. Padron, señor Gasset. Puentedeume, señor Peralta. Santiago, Sr. Armada.

CUENCA.

Capital, Sr. Falguera. Belmonte, segundas elecciones entre los Sres. Sandoval y La Torre. Huete, Sr. Fontan. Motilla del Palancar, Sr. Santa Cruz. Priego, señor conde de San Luis. Tarancon, señor Latorre.

GERONA.

Capital, señores Cors. Figueras, señor Fagés. Labisbal, señor Pastor. Olot, señor Ametller. Puigcerdá, señor Fernandez del Pino. Santa Coloma, señor Camprodon.

GRANADA.

Capital, primer distrito, señor Velo: segundo, señor Martinez de la Rosa. Huescar, señor vizconde de Rias. Baza, señor Hazañas. Guadix, señor Hazañas. Loja, señor Dávila. Santa Fé, señor conde de Lérida. Alhama, señor Mantilla. Orgiva, señor Vazquez. Ugijar, señor Pulgar. Motril, señor Casado.

GUADALAJARA.

Capital, Sr. Ugarte. Brihuega, Sr. Hernandez. Molina, Sr. Goicoerrotea (D. Gregorio). Pastrana, Sr. Paez Jaramillo. Sigüenza, Sr. Martinez (don Juan Pedro.)

GUIPUZCOA.

Tolosa, Sr. Mariátegui. San Sebastian, Sr. Lasala. Vergara, Sr. Artazcos.

HUELVA.

Capital, Sr. Garrido. Aracena, Sr. Delgado. La Palma, Sr. Tenorio. Ayamonte, D. Luis H. Pinzon.

HUESCA.

Capital, señor duque de Villahermosa. Barbastro, Sr. Escudero y Azara. Benabarre, Sr. Falces. Boltaña, Sr. Cabero. Fraga, Sr. Barber. Jaca, señor Esponera.

JAEN.

Capital, Sr. Coello y Quesada. Alcalá la Real, Sr. Jimenez Serrano. Andújar, Sr. Cuadros. Ubeda, Sr. Nacarino Bravo. Cazorla, Sr. Serrano Bedoya. Huelma, Sr. Alonso Martinez. Torre Don-Jimeno, Sr. Serrano. Villacarrillo, D. Dionisio Lopez Roberts.

LEON.

Capital, Sr. Sierra. La Bañeza, Sr. Casado. Murias de Paredes, Sr. Fernandez Blanco. Astorga, D. Modesto de Lafuente. Valencia de Don Juan, Sr. Panchon. Villafranca del Vierzo, señor marques de Monte-Vírgen. Riaño, Sr. Piñan. Ponferrada, Sr. Valdés.

LERIDA.

Capital, Sr. Abades. Agramunt, segundas elecciones entre los Sres. Safon y Ciscar. Seo de Urgel, Sr. Pozo. Tremp, Sr. Madoz.

LOGROÑO.

Capital, Sr. Sagasta. Torrecilla de Cameros, Sr. Vallejo. Santo Domingo de la Calzada, general Dulce. Arnedo, Sr. Orobio.

LUGO.

Capital, Sr. Neira Montenegro. San Martin de Quiroga, Sr. Espasantes. Chantada, D. Miguel Rodriguez Guerra. Mondoñedo, Sr. Iglesias Barcones. Vivero, D. Felipe Benicio Diaz. Villalba, Sr. Pardo Montenegro. Sarria, D. Benito Somoza. Fonsagrada, Sr. Ulloa. Rivadeo, Sr. Ardanaz.

MADRID.

Capital, primer distrito, Sr. Aguirre. Segundo, Sr. Calvo Asensio. Tercero, Sr. Olózaga. Cuarto, Sr. Rodriguez. Quinto, Sr. Olózaga. Sesto, Sr. Udaeta. Alcalá, Sr. Goicoerrotea (D. Roman). Colmenar Viejo, Sr. Valero Soto. Valdemoro, Señor Gonzalez Brabo. Chinchon, Sr. Alcalá Galiano (D. Emilio). Navalcarnero, Sr. Escobar.

MALAGA.

Capital, primer distrito, Sr. Loring. Segundo, Sr. Cánovas. Torrox, Sr. Larios. Archidona, Señor Lafuente Alcántara. Antequera, Sr. Marquez. Ronda. Sr. Rios Rosas. Gaucin, Sr. Rios Rosas. Coin, Sr. Cánovas del Castillo. Campillos, Sr. Aurioles.

MURCIA.

Capital, primer distrito, D. Manuel Barnuevo. Segundo, Sr. Fontes y Contreras. Cartagena, Señor Vera. Lorca, Sr. Moya y Angeler. Caravaca, Sr. Chico de Guzman. Totana, Sr. Amorós. Mula, Sr. Rossique. Cieza, señor Marin Barnuevo.

NAVARRA.

Pamplona, señor Vidarte. Santisteban de Lerin, señor Echevarría. Estella, señor Modet. Tudela. señor Navascués. Aoiz, señor Elío. Tafalla, señor Carriquiri.

ORENSE.

Capital, señor Yañez Riva deneira (D. Manuel) Allariz, señor Yañez (D. José Clemente). Bande señor Alvarez Bugallal. Carballino, señor Merelles. Celanova, señor Calderon Collantes. Rivadavia, señor Vahamonde. Puebla de Trives, D. Nicanor Alvarado. Barco de Valdeorras, señor Macía Castelo. Verin, señor Rivadeneira.

OVIEDO.

Capital, señor Mon. Cangas de Tineo, señor Uría. Salas, señor Lorenzana. Pravia, señor García Miranda. Avilés, señor Inclan. Gijon, señor conde de Revillagigedo. Villaviciosa, señor Valdés. Pola de Laviana, señor marques de Pidal. Infiesto, señor Mendoza Cortina.

PALENCIA.

Capital, señor Martinez Durango. Cervera, señor Escario. Carrion, señor Bedoya. Frechilla, señor Villaumbrales.

PONTEVEDRA.

Capital, señor Riestra. Caldas de Reyes, señor Abello. La Consolacion, señor Valdés y Mon. La Cañiza, D. Lorenzo Cuenca. Cambados, señor Patiño. Prado. señor Lopez Ballesteros. Puente Caldelas, señor Rubin. Puenteareas, señor Fuente Alcázar. Tuy, señor García Maceira. Vigo, señor Elduayen.

SALAMANCA.

Capital, Sr. Abecía. Béjar, D. Nicolás Rodriguez. Peñaranda; Sr. Millan y Caro. Vitigudino, Sr. Herrera. Ciudad-Rodrigo, Sr. Taravilla. Ledesma, Sr. Arteaga.

SANTANDER.

Capital, segundas elecciones entre los señores Cárrias y Portilla. Torrelavega, Sr. Posada Herrera. Puentenansa, Sr. Cárrias. Selaya, Sr. Madrazo. Laredo, Sr. Salazar.

SEGOVIA.

Capital, Sr. Barcáiztegui. Cuellar, señor duque de Sexto. Santa María de Nieva, Sr. Latorre (don Luis). Sepúlveda, Sr. Coello y Quesada.

SEVILLA.

Capital, primer distrito, Sr. Huidobro. Segundo, señor conde de Peñaflor. Tercero, Sr. Calzada. Utrera, Sr. Sanchez Silva. Moron, Sr. Auñon. Osuna, Sr. Sanchez Silva. Ecija, Sr. Saavedra. Carmona, Sr. Caro. Constantina, Sr. Moreno Lopez (D. Manuel).

SORIA.

Capital, D. Juan Baltasar Luengo. Almazan, empatados los Sres. Ramirez y Nuñez. Burgo de Osma. Sr. Zorrilla.

TARRAGONA.

Capital, Sr. Gomez. Falcet, Sr. Torroja. Gandesa, Sr. Lopez Ballesteros. Montblanch, Sr. Safont (D. José). Reus, Sr. Gener. Tortosa, Sr. Bañuelos. Valls, Sr. Gasset.

TERUEL.

Capital, señor Toran. Alcañiz, señor de Pedro. Valderrobles, señor Cascajares. Montalvan, señor Iranzo. Albarracin, D. Juan José Santa Cruz. Mora, D. Miguel Burriel.

TOLEDO.

Capital, segundas elecciones entre los señores Caballero y Nocedal. Illescas, segundas elecciones entre los señores Nuñez Arenas y Bernaldez. Torrijos, señor Benayas. Talavera, señor Tejada. Puente del Arzobispo, D. Ambrosio Gonzalez. Nava-hermosa, señor Moreno Lopez (D. Eugenio). Lillo, señor Fuentes. Madridejos, señor Fernandez Cueto.

VALENCIA.

Capital, primer distrito, empatados los señores Aparisi y Pujols. Segundo, empatados los seño-

res Romero y Perís. Tercero, empatados los señores marques de Benamejí y Salvá. Murviedro, señor baron de Cortes. Liria Sr. Bayarri (D. Pascual). Chiva, Sr. Alonso Navarro. Enguera, señor Campo. Játiva, Sr. Mascarós. Onteniente, señor Mayans. Gandia, D. Juan Francisco Camacho. Alcira, Sr. Centurion. Sueca, Sr. Benedicto. Chelva, señor baron de Cortes. Requena, Sr. Ferrer de Plegamans.

VALLADOLID.

Capital, Sr. Zorrilla. Mota del Marques, señor O'Donnell. Medina del Campo, señor conde de Patilla. Peñafiel, Sr. Salaverría. Rioseco, señor Mendez Vigo.

VIZCAYA.

Bilbao, Sr. Uhagon. Durango, Sr. Elorzaga. Guernica, Sr. Basabe.

ZAMORA.

Capital, Sr. Abedillo. Alcañices, Sr. Rios. Benavente, D. Dionisio Lopez Roberts. Puebla de Sanabria, Sr. Zorrilla. Toro, Sr. Moyano.

ZARAGOZA.

Capital, primer distrito, señor Ferrandez. Segundo, señor Fuentes. Almunia, señor Sancho. Belchite, señor Ribó. Borja, señor Goicoerrotea (don Francisco). Calatayud, señor Perez Ballesteros. Caspe, don Francisco Perez. Egea, señor Ortega. Daroca, D. José Maria Jimeno.

De *El Leon Español* tomamos el siguiente *recipe*, que propina el general O'Donnell:

"La idiosincrasia ministerial del Sr. Moron, como cree *La Epoca*, se revela en las siguientes líneas, que nos ha dejado escritas esta mañana antes de almorzar, de las cuales se deduce que, en concepto del señor Moron, el ministerio está ya como el gallo de idem.

»*D. Leopoldo se va, porque no puede quedarse.*

»El gobierno ha perdido las elecciones en Madrid, y no las ha ganado en las provincias. D. Leopoldo se ha lucido, porque él, y solo él, es el que ha hecho las elecciones. El conde de Lucena será un gran ministro de la Guerra, pero su talento político, segun la fisiología, se halla en estado rudimentario.

»Poco mas de 100 diputados han sido elegidos en la primera eleccion: de estos hay 30 de oposicion, ministeriales sobre 20, y 50 género anfibio. La union liberal está divertida.

»En las segundas elecciones, calculad, lectores, lo que va á suceder. D. Leopoldo no puede abrir las Cortes Le recomendamos los ocios de la quinta de Somos-Aguas.

Al fin llegaron á Paris, dice una carta de aquella capital, los altos, flamantes y anunciados Sres. Mon y Coello. El primero cuentan algunos que se dispone para regresar á España. de donde tan precipitadamente salió: será sin duda por que ha olvidado algo. El Director de *La Epoca* se dispone en Paris para emprender su viaje á Turin; entre tanto, vive en la misma calle que D. Ramon Narvaez, y á poca distancia de su casa.

Dice uno de nuestros colegas:

"Parece que insiste en su dimision el señor marques de la Vega de Armijo, siendo inútiles, segun nos aseguran, las reiteradas instancias que se le hacen para que desista de su propósito. El secretario, don Rufo de Negro, la tiene presentada tambien, con la misma insistencia que su jefe.

»El gobernador de Cádiz no ha sido separado todavía.

»Se asegura asimismo que los empleados que no han votado bien, ó que no han votado ni bien ni mal, teniendo voto, están recibiendo ya su pasaporte para la region de los cesantes."

Leemos en *La España*:

"La *Gaceta* guarda un profundo silencio acerca del resultado de las elecciones.

»En esto es bastante menos ministerial que los periódicos ministeriales.

»Ellos dicen lo que quieren, y ella calla lo que sabe. Tal vez sea un rasgo de prudencia para evitarse una recogida.

»Mientras la *Gaceta* no cante el triunfo del gobierno, no tenemos obligacion de creerlo.

»¡La *Gaceta* muda! ¿Será que muda de amo?"

Todos los grandes adelantos que diariamente vemos en las artes y oficios, son solo para el engrandecimiento del lujo y de la moda: vamos á probarlo, con demostrar la diferencia que hoy se ve en el alumbrado de las calles, tiendas, portales y habitaciones, con el que hace pocos años habia, y el que hoy se usa en los templos destinados al culto divino.

Solo son dos las sustancias admitidas para este alumbrado, que son, el aceite y la cera: de el aceite no nos ocuparemos, pues es escaso su uso; pero la cera, que tan abundantemente se consume en Madrid, digna era de que se hubiera mejorado su elaboracion, que no seria tan difícil é imposible, puesto que gastamos bugías de otras sustancias tenidas por asquerosas y groseras que su perfeccion no tiene comparacion con la cera mas esmerada.

De esta postracion artística resultan algunos contratiempos, ademas de su mala vista, y hoy podemos presentar uno que pudo ser de importancia.

En la tarde del domingo último, una de las velas que alumbraban á Santa Teresa de Jesus, en la iglesia del Carmen Calzado, empezó á correrse, y un trozo de pávilo que despidió fue á caer sobre un ramo, el cual se quemó gran parte, no pasando adelante, por suceder durante la novena, y una señora, que estaba inmediata, le alcanzó y apagó con algun trabajo: si como cayó el pávilo hácia adelante es al reves, se hubiera quemado el magnífico vestido de la Santa, que ademas de la pérdida, hubiese sido un acto sensible y ridículo.

Para evitar estos disgustos, y otros muy posibles de este género, seria muy conveniente que el activo señor gobernador civil encargase á los seis ú ocho individuos que hoy, en Madrid, tienen esta industria, hicieran los pávilos mas delgados y de otra construccion, para que no formasen la gran parte carbónica que forman, como no sucede en las bugías indicadas de las fábricas de la Estrella, del Carmen, etc., y cuya reforma ó mejora, en nada podia alterar al subido precio que hoy tiene la cera.

Ha empezado á correr la voz de que va á visitar nuestra corte el gran duque Constantino, hermano del Emperador de Rusia, el cual debe tocar próximamente con el buque que manda en el puerto de Santander. S. M. la Reina enviará uno de los altos dignatarios de su casa á invitarle, y es casi seguro que S. A., jóven y amigo de los viajes, aprovechará la ocasion para recorrer la España.

YA PARECIO AQUELLO.

Leemos en *Las Novedades*:

"El *Correo* desmiente los rumores de crísis, y la desunion de los amigos del gabinete.

»Tiene razon: *El Diario Español* y *El Clamor* no están desunidos; díganlo ellos, para que lo crea todo el mundo. Crísis tampoco habrá: todavia no habrá surgido la disidencia en el seno del ministerio; tal vez no surja. ¿Pero no puede abrigar el conde de Lucena el pensamiento de una modificacion ministerial? ¿No puede creer en esa necesidad, visto el resultado de las elecciones?

»Medítelo el *Correo*, y permítanos que digamos que hay presentimientos de crísis, barruntos, necesidad de modificacion: una pre-crísis.

»¿Acomoda la palabra?"

Suceda lo que sucediere. estamos tan preparados, que no nos sorprenderá nada.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 3.—La *Gaceta de Lóndres* publica el parte detallado del Vicealmirante Seymour relativo á la supresion de la pirateria en los mares de la China.

Hoy sale para Francia el carro fúnebre de Napoleon I.

Algunos individuos de la cámara de los Comunes se ocupan en los *meetings* del asunto del *Cárlos Jorge*, cuyo buque se considera en Burdeos.

Paris 3.—La embajadora de Francia en Viena ha muerto de sobreparto.

Se cree que Montalambert sea condenado á prision por su artículo denunciado.

Berlin 3.—El príncipe Hohenzollern, padre de la Reina de Portugal, está encargado por el Regente de formar ministerio, que se espera sea liberal moderado.

Marsella 3.—Mehemet Alí-Bajá, el cuñado del Sultan que cayó en desgracia, ha vuelto á ser nombrado ministro de Marina.

Lóndres 3.—Dicen periódicos de esta que en Méjico los constitucionales están sostenidos por los anglo-americanos; que reina la mayor anarquía, sin que se respete ni á los diplomáticos ni los pabellones de las naciones. Parece que otros criminales de los del suceso de San Vicente habian sido tambien ajusticiados.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION.

Continúa la insercion de las cartas que se reciben en esta redaccion sobre tan piadoso proyecto.

VALDEMORO 30 de octubre.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio, y de todos los verdaderos católicos muy querido: En el número 1,068 de su apreciabilísimo periódico, correspondiente al jueves 28 del corriente mes, he visto en la *Revista religiosa*, bajo el epígrafe *Monumento á la Inmaculada Concepcion*, lo que esa redaccion dice, y lo que el señor D. Mariano Batanero manifiesta en su carta de Motril. Al leer esta he esperimentado un gran *desagradi gusto*, tomando esta espresion en el sentido que se toma la de agridulce; quiero decir: que la tal carta me gusta, y me desagrada mucho. En lo que hace referencia á levantar monumentos á la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, Reina de cielos y tierra, me gusta el pensamiento del Sr. Batanero; y si el mio valiera, ó fuera realizable, no habia de haber calle ni casa del mundo que no tuviera su monumentito dedicado á este adorable misterio: pero eso de daguerreotipar y cromolitografiar las láminas de que habla el proyecto, sin hacer mencion de la Orden seráfica, esto es, sin que tengan lámina, mi seráfico P. San Francisco, y mi sutil maestro, el doctor admirado de los sabios, el sabio aplaudido por todos los doctores, el doctor Mariano Escoto, por decirlo todo de una vez, con cuyo nombre se ponian en precipitada fuga los enemigos de la Concepcion Inmaculada; esta omision, repito, me ha desagradado sobremanera, y creo desagradará á cuantos la noten, que, á no dudar, serán infinitos, puesto que entre los verdaderos devotos de la Vírgen María no hay quien ponga en duda que, así como España descuella entre todas las naciones del universo, distinguiéndose por su afecto, por su celo, por su amor á la Madre de Dios, así mi seráfica Orden se distingue entre todas las órdenes religiosas por su ternura, por sus defensas, por sus triunfos y glorias adquiridas, sosteniendo siempre que María fue en gracia concebida.

Sí, Sr. Director: sabe V. muy bien que Escoto, mi sutil maestro, fue quien, como David, destruyó de un solo golpe todos los enemigos de la original pureza de la Reina de los Angeles, sin que desde entonces hayan podido levantar cabeza, ni jamás la levantarán ya, declarado como está este misterio dogma de fe.

Dios, dijo Escoto, pudo preservar á su Santísima Madre de la culpa original; era conveniente que la preservara; luego la preservó.

¿Quién de sano juicio habria de intentar resistir la fuerza de este argumento? Nadie; y así es que nadie, de regular instruccion y piedad, ha vuelto á hablar.

Vea V., pues, Sr. Director, bien esplicada la causa del desagradi gusto que sentí al leer la carta del Sr. de Batanero.

Ya que este buen señor suplica á V. le comunique lo que crea necesita esplicacion, yo á mi vez suplico á V. publique estas mis pobres observaciones para que, llegando á noticia del Sr. D. Mariano, indique cómo ó por quién han de costearse las láminas de mi P. San Francisco y de mi sutil maestro. Por mi parte ofrezco desde ahora 60 rs. para este objeto: quiero decir, que si en el monumento proyectado figuran mi Padre y mi maestro daré los 60 rs., pero si no figuran, ni un ochavo doy: no porque no quiera contribuir á celebrar y publicar las gracias de nuestra Purísima Madre, sino porque estoy en la íntima conviccion de que se la ofende no poniendo al pie de su trono imperial á mi Padre y á mi maestro Mariano, como defensores los mas decididos de su original pureza.

Por ahora, Sr. Director, no digo mas, aun que es mucho lo que pudiera decir: otro dia será otra cosa Dios mediante: entre tanto, consérvese V. tan bueno y valiente como desea su seguro servidor y capellan Q. B. S. M.—FR. ANTONIO GONZALEZ GARCIA.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA se ocupa del espediente que dice existe en el ministerio de Hacienda, de vender en Manila el tabaco filipino que se importa á España.

EL LEON ESPAÑOL publica un artículo de su nuevo redactor, el Sr. Gonzalo Moron, que puede arder en un candil.

LA EPOCA prosigue encomiando la legalidad de las pasadas elecciones, que han sido un modelo en su clase.

EL FENIX desaprueba la conducta del partido conservador en las últimas elecciones.

Idem del 5.

LA IBERIA sigue celebrando el triunfo electoral alcanzado en Madrid por sus parciales.

LAS NOVEDADES cree que los ministeriales deben estar desengañados del apoyo que á sus patronos presta el pais.

LA CRONICA publica el artículo tercero sobre la guerra de Africa.

EL PARLAMENTO discurre sobre el tema del dia, las elecciones.

LA DISCUSION discurre sobre la *democracia* y el *principio de la soberanía.*

LA MONARQUIA ESPAÑOLA hace algunas prudentes reflexiones sobre el episodio electoral que acaba de verificarse en España.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Emperador de los franceses ha señalado el dia 5 de diciembre para la primera reunion de los consejos generales de la Argelia. Las sesiones durarán quince dias. Tambien ha constituido estos consejos generales, y nombra sus individuos. El consejo general de la provincia de Argel se compondrá de 18 miembros, de los cuales dos serán indígenas. El consejo de la provincia de Constantina cuenta solo seis individuos, de los cuales dos serán indígenas, y el de la provincia de Orán, 14 europeos y dos indígenas.

Al mismo tiempo el gabinete imperial trata de centralizar cuanto le sea posible el gobierno de los departamentos, y ya que no le es fácil crear las cinco grandes prefecturas que queria, va á instituir cuatro inspecciones de prefecturas y dos subprefecturas, que vendrán á ser los únicos centros de la administracion provincial.

Las últimas noticias de la India, del 22 de setiembre, siguen siendo en estremo desconsoladoras para los ingleses. Las fuerzas rebeldes aumentaban considerablemente, y las derrotas que nos anunciaban los últimos partes telegráficos no parecian desalentarles. En el Behar, Vomer-Sing habia sido proclamado Rey de Shahabad, y otros rebeldes habian sido recompensados con títulos no menos pomposos. Entre tanto, sir Colin Campbell hacia los preparativos para la campaña de invierno.

El desenlace de la cuestion franco-portuguesa, ha irritado á una parte de la prensa inglesa. El *Times*, en particular, vomita imprecaciones contra el gobierno, al que llama traidor, cobarde, miserable, por haber abandonado, dice, á Portugal, despues de haberle lanzado por la senda de la resistencia.

Acaba de ocurrir un hecho al cual da un interes verdadero el estado de la cuestion indiana. Sabido es que existe al Sur del golfo de Bengala un vasta imperio, que los ingleses han intentado muchas veces desmembrar, y al cual han arrancado algunos pedazos, á consecuencia de una guerra larga y sangrienta que no terminó hasta 1855.

Este estado es el imperio Birman, vasta comarca que cuenta cerca de 2,800 kilómetros de longitud, por 900 de latitud, y cuya poblacion pasa hoy de ocho millones de habitantes. Está gobernado por un príncipe distinguido, muy amado de su pueblo, que tiene en él completa confianza. Posee un ejército muy aguerrido, cuya fuerza efectiva en la actualidad es de 60,000 hombres. Posee tambien una marina numerosa, compuesta en gran parte de lanchas cañoneras, destinadas á defender los rios; están bien construidas y bien armadas, y son muy ventajosas, atendida la naturaleza del pais.

A principios de 1857, y quince dias despues de la paz, el gobernador general de las Indias envió una embajada estraordinaria al Emperador de los birmanes, para sondear sus disposiciones y abrirse con él relaciones seguidas. El Emperador recibió perfectamente á los enviados de la Inglaterra y los colmó de presentes; pero declaró que no deseaba sostener con el gobierno de la Gran

Bretaña relaciones diplomáticas seguidas, y que no podia admitir en su corte á un embajador de puesto fijo.

Así quedaron las cosas en aquella época; pero en el mes de agosto último, vista la gravedad de los sucesos, el gobernador general creyó deber hacer nuevas gestiones y enviar á Marapura personas encargadas de reproducir las proposiciones de la Gran Bretaña; pero estos enviados no obtuvieron mejor éxito que los anteriores, pues el Emperador de los birmanes ha querido quedar, con respecto á la Inglaterra, en su aislamiento y libertad.

Este hecho merece ser notado en las circunstancias actuales.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Severo, mártir y San Leonardo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43 30.
Títulos diferidos, 31-35.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 186.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 5 70
Paris, á 8 dias, 5 28.

BIBLIOGRAFIA.

CARTA GEOGRÁFICA DEL GLOBO TERRÁQUEO.

Bajo este nombre ha dado á luz la direccion de hidrografía una hermosa y estensa carta, construida bajo los mismos principios con que se hacen las cartas hidrográficas, conocidas entre nosotros con el nombre de *cartas esféricas*, y entre los estranjeros con el de *proyeccion de Mercátor*. Es tanta la importancia y utilidad de este trabajo, considerado bajo todos puntos de vista, que creemos hacer un servicio á las personas estudiosas dando sobre él algunos detalles, y recomendándoles su adquisicion, lo mismo que á los establecimientos científicos y literarios, donde consideramos la nueva carta como de absoluta necesidad.

La carta á que nos referimos, grabada en acero, forma un rectángulo de un metro y 78 centímetros de largo por un metro y 28 centímetros de ancho, donde están representados todos los lugares de la tierra, segun su longitud, latitud, rumbo y distancia, y con tal precision y exactitud que nada deja que desear, aun á los mas exigentes en esta clase de trabajos. Está iluminado al cromo, y los colores que marcan los distintos paises están tan bien estudiados sobre el fondo verde claro del mapa, que su conjunto es de lo mejor que se ha dado á luz, tanto en España como en el estranjero.

Las dimensiones de la carta, que alcanza hasta el grado 81 de latitud, han permitido trazar en ella los descubrimientos mas recientes verificados en los mares polares, figurando entre ellos el paso del Noroeste, con las derrotas del capitan Glure.

Colocado en el centro del rectángulo el Océano pacífico, ocupan sus estremos los Océanos Atlántico é Indico, abrazando así de un solo golpe de vista el continente europeo, el asiático y el de la América del Norte. Trece derrotas antiguas y modernas de los mas célebres marinos nacionales y estranjeros cruzan los mares en todas direcciones, llamando muy particularmente la atencion las sondas del Océano Atlántico septentrional y la posicion del cable eléctrico-submarino, que enlaza al viejo y al nuevo mundo.

Al pie de la carta se hallan, con órden, precision y claridad, noticias interesantísimas acerca de los viajes emprendidos por navegantes célebres desde 1341 hasta nuestros dias; instrucciones muy curiosas que espresan las bases que han servido para la construccion de la carta, y el modo de servirse de ella; una tabla de las diferencias de los meridianos que pasan por los principales observatorios astronómicos con referencia al de San Fernando, y otra tabla de distancias de leguas entre Cádiz y los principales lugares de la tierra.

La carta, puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y barnizada, se vende á 240 rs., en el despacho de la direccion de hidrografía calle de Alcalá, 58, y en todos los despachos sucursales de la misma. Las cuatro hojas iluminadas y sueltas, se venden á 155 rs. el juego, y las mismas en negro á 100 rs.

Tenemos tanto mayor gusto en hacer esta justa recomendacion, cuanto que el elogio á que se ha hecho acreedora la direccion de hidrografía pertenece tambien al ministerio de Marina, que es por su carácter un departamento al cual miran los españoles con merecida simpatía.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Han regresado á Mad id los Sres. Campoamor, Salamanca y Estéban Collantes.

—El Sr. Nocedal ha marchado á Toledo, á presenciar la lucha sobre su candidatura.

—Del estado comparativo de la importacion inglesa en China, resulta: que Inglaterra ha tenido que llevar al imperio chino en metálico, en el espacio de trece años, 127.400,000 pesos; y que á pesar de no existir reciprocidad de cambios, ha habido años, como los de 1845 y 1856, en que han logrado los chinos llegar á la cifra de 33 y 34 millones de pesos en la esportacion para Inglaterra, fenómeno económico que merece ser objeto de profundo estudio.

—El capitan general de Cataluña, ha resuelto muy oportunamente que sean trasladados á los almacenes de Monjuich los grandes é innecesarios depósitos de pólvora, que en mas de cinco mil quintales, existian en el fuerte de la Ciudadela de Barcelona.

—Lord Carlinglord, en una carta fechada en Surttes Heat, anuncia al público que al fin ha resuelto el problema de la navegacion aérea, y que el aeredon ó carro aéreo á cuya construccion ha consagrado muchos años de su vida, ha sido objeto de ensayos que han tenido el mejor éxito.

—A las once de la mañana del 2, llegó á la Coruña el príncipe Alfredo, á bordo del vapor español *Santa Teresa*, mandado por el capitan general del departamento. El capitan general de la Coruña, pasó á bordo, y despues fue recibido en la plaza con las salvas, y honores de infante de España; trasladándose desde el muelle, acompañado por el capitan general, por el jefe de estado mayor y por otras personas, al campo donde tuvo lugar la batalla de Elviña: despues pasó á ver el sepulcro del general Moore, y por último á la capitanía general, donde aceptó la comida que le estaba dispuesta. A las cuatro y media de la tarde regresó el príncipe al Ferrol, á bordo del *Santa Teresa*.

—Un documento descubierto en los archivos de Sevilla parece que decide en favor de Francia la cuestion pendiente entre esta nacion y el Brasil sobre los límites de la Guyana. Sabido es que el punto litigioso procede de cierta oscuridad que se nota en el tratado de Utrecht. El Brasil, como sucesor á los derechos de Portugal, pretende que el rio Oyapok es el Vicente Pinzon; la Francia pretende que el Vicente Pinzon es el rio Carassapouri. El gobierno frances, cuyas pretensiones parece que apoya de una manera concluyente el espresado documento, tiene ya en su poder una copia.

—En Cádiz se perpetró el 23 un nuevo asesinato. Se llamaba el muerto Payan. Le acometió navaja en mano otro individuo con quien antes habia tenido una disputa, dándole siete puñaladas. Van siete asesinatos en poco mas de cuatro meses en aquella ciudad.

—Las secretarías de ayuntamiento de Perelló y de Vilella Alta, en Tarragona, dotadas con 2,108 reales y 1,095 respectivamente, están vacantes, y los que aspiren á ellas tienen el término de un mes, que vencerá en 29 del corriente.

—El conde de la Oliva, vice-presidente del consejo provincial, ha renunciado su sueldo en favor de los establecimientos de beneficencia.

—Ha regresado á esta corte, desde Paris, M. Duclerc, director general del Crédito moviliario español. Las acciones de esta sociedad han tomado mas valor en Paris. Está para organizarse la sociedad de los ferro-carriles del Norte y de Castilla. En Búrgos se están pagando los terrenos comprendidos en la seccion de Búrgos á Miranda.

—Siendo mañana el término que está prefijado á la esposicion de bellas artes, se va á proceder inmediatamente, segun hemos oido, á clasificar las obras para la distribucion de premios, y se cree que terminada esta operacion volverá á abrirse de nuevo al público hasta el próximo dia 19.

—Se halla vacante en el Tribunal Supremo de Justicia una plaza de portero, reservada para los sargentos y cabos licenciados.

Los individuos que aspiren, pueden dirigir sus solicitudes documentadas, dentro del término de 40 dias, á la secretaría de gobierno.

—Con verdadero sentimiento nos vemos precisados á dar cuenta á nuestros lectores de un nuevo y desagradable incidente que ha tenido lugar en el ferro-carril del Mediterráneo, en el dia de anteayer. Dos trenes que marchaban en distinta direccion chocaron fuertemente en Cienpozuelos, ocasionando un gran susto á los viajeros que conducia uno de ellos, y dando por resultado algunas heridas de gravedad. No nos cansaremos de repetir uno y otro dia, que la empresa del ferro carril de Alicante, es acreedora á uno de esos severos escarmientos que producen una saludable enmienda, pues de lo contrario, el público que se ve precisado á servirse de este medio de conduccion y trasporte, á cada paso se encuentra víctima de la falta de celo y cuidado de esta ya célebre empresa por sus desaciertos.

Si el Sr. Mon sigue siendo el presidente de la compañía que esplota este camino, podrá convencerse de la incompatibilidad de servir destinos que exigen á la vez su presencia en Paris y Madrid.

—Leemos en *La Discusion*, que desde hace algunos dias se ha desarrollado una enfermedad, al parecer contagiosa, en el departamento ocupado por los jóvenes presos en la cárcel de Villa.

Se nos asegura, dice nuestro colega, que llega á 30 el numero de atacados.

—En la última semana del mes de octubre han circulado por el ferro-carril de Madrid á Alicante 10,386 viajeros. La esplotacion general de la via ha producido 928,975 rs. 33 cénts. En igual periodo del año anterior, la esplotacion produjo 374,643 rs.

—Un industrial ha inventado unos colchones, sobre los cuales podrá emprenderse un largo viaje. Este colchon, en vez de llenarse de lana, se forra únicamente de corcho; de modo que, cuando un buque esté en grave peligro, los pasajeros no tendrán mas que echar su cama al mar, y formando un mástil con la armadura de la cama y una vela con la ropa de abrigo, podrán tenderse tranquilamente como en una cuna que se columpia sobre las aguas. Dícese que se han hecho algunos ensayos en el Sena, y que han dado felices resultados. Pronto saldremos de dudas, puesto que dos artistas, Horacio Vernet y Durand Grager, quieren hacer de este modo un viaje de Calais á Douvres. Al efecto, están ya preparados en el puerto de Calais varios colchones de nueva invencion. Acompañará, sin embargo, á los atrevidos navegantes, un vapor, dispuesto á prestarles auxilio, si el ensayo no saliese tan á gusto como se desea.

—Hé aquí las interesantes noticias que podemos dar á nuestros lectores sobre el estado de construccion de los caminos de hierro españoles.

De Madrid á Valencia.—Se hallan terminadas las obras de la seccion de Alcudia á Mogente, y se organiza el servicio de esplotacion para que, obtenido el permiso del gobierno, pueda abrirse al público en este mes.

Del Norte.—El baron de Etchetal y M. Duclerc, que han llegado á esta corte, tienen encargo de los concesionarios de los caminos del Norte, para solicitar del gobierno la aprobacion de los estatutos de la compañía que están organizando.

El ayuntamiento y diputacion provincial de Avila determinarán en el mes inmediato lo mas conveniente para auxiliar á la empresa constructora.

Mientras tanto, las obras siguen adelantando. Entre San Chidrian y Torquemada median 150 kilómetros: hay esplanados 145, y en el mes entrante quedarán terminadas las obras de arte, inclusa el gran puente de Arévalo.

El ramal de Alar se dejará esplanado en la primavera próxima.

En la seccion de Avila se están concluyendo algunas obras de fábrica, y trabajando en el puente sobre el Zadorra.

De Montblanch á Reus.—Siguen con notable actividad las obras de este camino, en el que se construye un gran muro de terraplen de 150 metros de longitud por 8 de altura media.

De Sevilla á Cádiz.—Ya se ha fijado el sitio que debe ocupar la estacion de Sevilla en el campo de San Sebastian. Muy en breve empezará á sentarse la via desde dicha ciudad á Utrera, como se hace desde Jerez: en mayo próximo se cree que este camino pueda abrirse al servicio público.

De Barcelona á Zaragoza.—Trata de elevarse á la Reina una esposicion, en solicitud de que se varie el trazado de este camino: los pueblos de la provincia de Huesca empiezan á adherirse á ella.

—LA MALDICION DEL ASTUR.

Con la color encendida.
Y el semblante descompuesto,
Algo torcidas las gafas,
Y muy retorcido el gesto,
Estaba un hombre robusto
Contemplando un ministerio,
Que de la Guerra se llama
Por la guerra que arman dentro.
Difunto me pareció
Por su cabeza sin pelo;
Mas al contemplar sus carnes
Comprendí que estaba bueno.
—Pedropidas,—le decia,
Tuteándole un cochero:
—No te enfurezcas, paisanu,
—Vamus, Pedropilas, déjalus.
—No, no, que mi maldicion
Aquí mismo echarles *quero*.
Y en apostura bizarra,
Con modales académicos,
Estas palabras vació
De su titánico cuerpo:
"Malhayas, rubio, malhayas;
Malhayas, amen, Bermejus,
Porque me diste Posada
Sin darme aposentamiento.
Cruel, del toro en las astas
Con tu Posada me has puesto:
(Y no te digo *ponido*
Porque el romance es *eo*.)
Pero el toro no me *herió*;
Me ha encunado. ¡Soy cunero!
Por esto y por otras cosas,
Causas de pronunciamientos,
Escucha con tus orejas
lo que te *conto*, Bermejus:
La eleccion aquí has perdido,
Lo mismo que yo mi empleo;
Y los que vencen son hombres
Remalos de *puros* buenos.
Olózaga venirá
Y venirá Calvo Asensio.
Perjuicio de tu Estrechura
Tambien venirá con ellos.
Mas todos te dejarán,
Todos, que aun les quema el fuego,
Con que pérfido quemaste
Su esperanza y su Espartero.
Si confias, si no crees
Lo que yo te estoy diciendo,
Escucha, menistro, escucha
Este incontestable ejemplo.
"Para entrar por un postigo
Todos agachan el cuerpo,
Mas á enderezarse volven
Cuando se encuentran adentro.
¿No me crees? Pues con tu vida,
Con mi vida te lo pruebo;
Y si no con aquel *no*
Del que es hoy tu compañero.
Me han dicho que dictarás,
Sí, dictarás un decreto
Por el que se *volva* puerta
Lo quo tú tienes por puerto.
Premita Dios esta etapa,
Y hasta premita el infierno
Que yo á la union pertenezca,
Con lo cual está completo
Ese partido que llamas
Union.... de los que comemos."
Hasta aquí charló aquel mozo,
Y á empujones del cochero
Volvióse á entrar en el coche
Murmurando y maldiciendo.
A poco de haberse ido,
Como con cautela ó miedo,
Vi salir un entorchado
Del citado ministerio.
Iba comiendo castañas
Las castañas que le dieron
Para que fuese á comerlas
A cualquiera cementerio.
¡Se equivocó el entorchado,
Ú obró bien y con acierto
Comiéndose las castañas
Cual si estuviese entre muertos?

(*Discusion.*)

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 46 á 67 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 28 ½. La algarroba á 38 ½. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 72-90.
Idem 4 ½ por 100, 96.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 ½.
Consolidados ingleses, 98 ⅛.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. F. y C.—*Oin, Padron*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. G. S.—*Sisante*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. C.—*Tarragona*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. O. M. del A.—*Puerta*.—Recibidos los 24 rs.: pagado hasta fin de diciembre (sobran 2 rs.).

D. F. P. de la T.—*Madridejos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. U. U.—*Grazalema*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. M. y F.—Para D. C. H.—*Alburquerque*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. G. M.—*Galaroza*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. S. C.—*Vilovi*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. R. C.—*Sahagun*.—Recibidos los 50 rs.: 18 para su suscricion hasta fin de diciembre; 24 para dos ejemplares de las Protestas, y 8 para la Base Segunda (sobran 2 rs.).

D. F. H.—*Torralba de Calatrava*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M.—*Benejama*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. V. A.—*Zaraton de Rioja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. F. A.—*San Juan de Oseño*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. R. N. G.—*Puertomarin*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. M.—*Portell*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. R.—*Fromista*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,075. Madrid sábado 6 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.: un año, 15 ps.

IMPRENTA.

Para la escuela liberal, la imprenta periódica es, entre otros muchos, un problema que no acierta, mejor dicho, que no puede resolver.

Ha de haber en el Código fundamental un artículo que consigne el derecho que tienen los españoles de publicar libremente sus ideas.

Pero como esta libertad, absolutamente practicada, necesariamente ha de producir un absurdo, de ahí la necesidad de establecer restricciones.

Tenemos, pues, que el problema nace de la consignacion de ese derecho, y de la manera de consignar su limitacion, sin que por un lado deje de poderse escribir, y sin que por otro el gobierno no vea atacados y conmovidos los principios de su existencia.

Nosotros, cuando nos hemos ocupado de esta materia, hemos resuelto la dificultad, partiendo de bases seguras é indeclinables.

Pero como los sectarios del liberalismo en todos sus matices, prefieren la contradiccion, si para salir de ella han de lastimarse sus intereses, no quieren aceptar nuestras soluciones.

A nuestro sistema razonable y espedito, oponen el suyo, que ni la razon abona, ni los resultados recomiendan.

Y por eso hasta ahora seguimos gozando ese deplorable espectáculo, en el cual campea, como antes hemos dicho, la contradiccion ó el absurdo.

Hizo el partido moderado una ley para defenderse de la prensa progresista y para matar la prensa democrática.

¿Y qué ha sucedido?

Respondan por nosotros las denuncias que hoy pesan sobre los órganos del moderantismo, y los siguientes párrafos que *La Discusion* ha dedicado hace algunos dias á *La España*.

"Mentira parece á la verdad que los gobiernos no estén aun convencidos de esa impotencia. ¿Qué logró Nocedal contra nosotros, con todas sus denuncias y su furor ridículo? Aumentar la animacion y la vida de nuestro partido, duplicar nuestras fuerzas, identificar mas y mas *La Discusion* con sus correligionarios, llamar sobre ella la atencion de todos los partidos. *La Discusion* vive aun, y aquel gobierno hace ya meses que cayó entre las maldiciones y la rechifla de los pueblos.

¿Adelantará algo mas el gabinete O'Donnell contra *La España* y los demas periódicos de la liga? Las multas no los matarán, porque las multas no agotan nunca las fuerzas de un partido; el gobierno saldrá, á no dudarlo, vencido en la lucha, y perderá, cuando no el poder, el prestigio. Diarios apenas leidos hace tres meses, son hoy devorados con afan, por hombres de todas las opiniones; su voz que antes casi se perdia en el vacío, halla eco, en esa multitud de gentes que dejan deslumbrarse por los argumentos del que mas osado se muestra contra los gobiernos constituidos."

Es verdad; el gobierno en la lucha con la prensa saldrá vencido, y cuando no pierda el poder, perderá el prestigio.

No sucederia esto si, reconociendo, como nosotros reconocemos en el ente moral gobierno, un criterio para discernir, tuviese facultades para dejar que se imprimiese lo *bueno* y que no se imprimiera lo malo.

J. CANGA ARGUELLES.

INSTRUCCION ECLESIASTICA.

INAUGURACION DE ESTUDIOS DEL SEMINARIO COLCILIAR DE TARRAGONA.

No con el género de pompa que acostumbra el siglo inauguró sus cursos del presente año académico el Seminario conciliar de Tarragona. Reunidos los alumnos y señores catedráticos en su vasta capilla, se presentó S. E. I., y puesto de rodillas en el genuflexorio que se le tenia preparado, comenzose inmediatamente la celebracion de la Misa de Espíritu Santo.

¡Qué ideas se agruparon entonces en nuestra mente! La Religion, con toda la grandeza de su humildad, y la sublime elocuencia de sus ritos, nos ofrecia latente al Divino Verbo en su incruento sacrificio, animándonos con su augustísima presencia para la ardua empresa de educar hoy convenientemente á los jóvenes aspirantes al sacerdocio.

¿Podíamos, pues, verificar la referida inauguracion bajo mas poderosos auspicios?

Las necesidades han crecido ostensiblemente en el campo del *Gran padre de familias*: ha rebrotado de una manera espantosa la cizaña en todos sus dominios: por esta causa, á El solo, postrándonos, acudimos pidiéndole celo y vigor con que poder llenar nuestra mision de una manera cumplida.

Concluidos los divinos oficios, se procedió á la lectura de la oracion latina, que continuamos traducida, en la cual espusimos, ya que no la lucidez y copia de profunda doctrina, los votos mas ardientes para la prosperidad de la Iglesia, indicando los medios que en nuestro siempre pequeño concepto deben á este efecto en los presentes tiempos adoptarse.

Héla aquí:

«Excmo. é Illmo. Sr.; varon esclarecido, denodado guerrero de las batallas de la Iglesia: en la presente inauguracion de estudios, te saludamos con el título de liberalísimo protector de las letras.

»Señores: Entre el polvo de los antiguos imperios y el ruido de los modernos tiempos, sobre los ídolos de Grecia y Roma, y las ensangrentadas aras del racionalismo, se eleva mas alta que todos los simulacros y cumbres una pirámide robustísima, cuya base, apoyada sobre roca, no han podido mover ni un punto de su asiento diez y nueve siglos de embate.

Ya comprendereis, señores, que hablo de la Iglesia; pues ninguna obra de hombre habria podido resistir tanta combinacion de oposiciones, tanta reiteracion de ataques.

»Efectivamente: la Iglesia, como institucion divina, ha visto hundirse á sus enemigos bajo los mismos golpes que contra ella dirigian; y hoy, en que mas que nunca orgullosos los rebeldes engendros del protestantismo tremolan en todas partes su mancillada bandera; hoy ostenta cual siempre la divinidad de la verdadera doctrina, la inmutabilidad de la fe, la inmancillable belleza de la moral, y solo su combatida influencia ha podido impedir hasta ahora la desaparicion de la sociedad ante las olas crecientes de la anarquía.

»Sin embargo, es preciso convenir en que la herejía contemporánea, impotente para empañar el brillo de las verdades católicas, ha sabido desgraciadamente sorprender con su nueva táctica á gran número de inteligencias.

»Conociendo la vanidad del corazon humano, resolvió adulterar todas sus afecciones para envilecer al espíritu, y formulando luego solapadamente dogmas terrenos, le presentó una religion de industria, una filosofía sensual, una política puramente materialista. De tal semilla han nacido frutos amargos para la Iglesia. Los hombres adheridos al *nuevo símbolo* han desarrollado una actividad asombrosa para sustituir sus cálculos á todas las leyes positivas y á todas las nociones de justicia, y los prosélitos que estos hombres han adquirido, rinden ya gustosos sacrificios en los altares del monopolio universal y de la ilimitada licencia.

A consecuencia de esto, ¿qué aspecto presentan las ciencias en Israel, sus derechos y sus cultos? ¿Florecen con proporcionado contraste sus buenas ciencias, literatura y artes?

»Mientras el espíritu herético se jacta de su poder y de su sabiduría; mientras desde sus cátedras y bufetes recuenta la multiplicidad de sus operaciones y la estension de sus progresos, ¿de qué manera contestamos nosotros?

»La Iglesia ha presentado, sin duda, sus varones de virtud y saber, que confunden gloriosamente á la soberbia del siglo; pero en concepto de quien tiene la honra de hacer oir su humilde voz en tan solemnes momentos, la Iglesia todavia tiene en su mano medios de universales alcances para contrarestar victoriosamente en todos campos los progresos del error de nuestros tiempos, el materialismo.

»Tal juzgamos la sólida instruccion de la juventud en los Seminarios, imprimiendo en ellos la actividad de que aparece dominado el siglo.

»Construidos estos por decreto del Concilio Tridentino para hacer frente á las hostiles circunstancias de aquella época, urge hoy tambien que sean dignos semilleros de eclesiásticos que sepan argüir á la edad presente de sus seductoras imposturas, arrancar su fastuoso manto á la moderna heregía, y señalar á los pueblos su deformidad, sordidez y torpeza.

»Excmo. é Illmo. Sr.: alentado con vuestra benevolencia, descenderé á mas amplias consideraciones.

»Prosigo.

»Nuestra santa Madre la Iglesia nos ofrece en todas sus enseñanzas como modelo á su Divino fundador, nuestro Señor Jesucristo.

»El es, en efecto, segun San Juan, *el camino, la verdad y la vida;* camino en que han de afianzarse nuestros pasos; verdad en que han de fijarse nuestros espíritus, y vida que nos eleva desde esta region de muerte á una inmortalidad rodeada de inefables fruiciones.

»Grande, sublime es este modelo.

»Cuando contemplamos su santidad y sabiduría; cuando bendecimos su bondad y solicitud amorosa; cuando consideramos su poder, que en desiertos, aldeas y capitales rompe las leyes del dolor y somete á su obediencia hasta los espíritus abortados sobre la tierra por el infierno, en aquel momento se rasga el velo que nos lo presentaba como hombre, y aparece suspendiendo nuestras potencias con toda su infinitud.

»Muy limitados por su naturaleza, y flacos por la caida de nuestro padre, el mismo Señor Jesucristo nos ofrece entonces, valiéndose de parábolas, los medios con que podremos serle aceptos, imitándole segun nuestras fuerzas.

»Una de las que mas directamente hablan con los que obtenemos sin ningun mérito nuestro la encumbrada dignidad del sacerdocio, es, sin duda, la de los cinco talentos. ¿Qué significa, pues, el premio de entrar á ser partícipes de la alegria de su Señor dado á los que hicieron fructificar sus monedas, sino que Jesucristo quiere que seamos activos para utilizar nuestras facultades y ganarle con ellas el provecho espiritual de los hombres?

»La reprobacion eterna cayó sobre el que en vez de hacer fructificar su talento, lo escondió para devolverlo estéril.

»Pero todavia hallamos en el Evangelio una cláusula tristemente verdadera; una cláusula increpatoria, que fija cuál ha de ser nuestra conducta, con admirable precision de antitesis.

»Tal es el *filii hujus sœculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt.* Los hijos de este siglo son mas prudentes que los hijos de la luz en todas sus cosas.

»Este testo parece escrito espresamente para nuestros tiempos.

»La insistencia, las gigantescas tentativas de los hombres del siglo, y sus múltiples asociaciones; la prevision con que en todas sus especulaciones materiales proceden, ¿puede negarse por ventura? ¿Y podemos decir por nuestra parte que exista esa actividad y prudencia para engrandecer los fueros de la Religion, y duplicar para Cristo el precio de las facultades que en bien de su redimida herencia nos diera?

»Miremos lo que hace el siglo.

»¿Qué espectáculo nos ofrece? Yo veo á los pueblos entregados á rápidos movimientos y á gravísimas fatigas: yo oigo el sonido de sus voces, el ruido de sus máquinas, y la estrepitosa corriente de sus negocios: constantemente ocupados, trabajan dia y noche, siempre la vista fija y la mano pronta para arrebatar nuevos arcanos á la naturaleza.

»No contentos aun con mandar á la electricidad que transita por mar y tierra sus mensajes; con emplear la fuerza del vapor de las mas sorprendentes y numerosas maneras, ni con los poderosos recursos de toda especie, ofrecidos por las ciencias físicas, han ideado ensayar conceptos temerarios, y entre la ilusion causada por eventos fortuitamente felices, han aparecido hombres ebrios de orgullo, que creyendo empuñar los rayos de la Omnipotencia, han blasfemado de Dios.

»Estos hombres, idólatras de la materia, han querido establecer su culto; y en medio de las nefandas ceremonias de su liturgia, han declarado que el universo era un mecanismo eterno, y el hombre un mero autómata, dotado de sensibilidad, pero gobernado por el fatalismo.

»De esta suerte ha venido á descubrirse, oculta entre los brillantes ropajes de la llamada civilizacion, la cabeza de la antigua hidra; y el error, arrojando el manto de filósofo, ha pronunciado de lo alto de las tribunas su palabra de guerra, y guerra universal, sin tregua ni término.

»Estamos, pues, en otra época de las Cruzadas: pero en fase inversa. Así como la Europa se armó hace ocho siglos como un hombre, y marchó á rescatar en Oriente el sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, cuna de su fe, ahora se ha armado para hundir en la tumba del escepticismo la última creencia de los espíritus y el postrero de los afectos cristianos.

»¡Asombra la multitud de sus aprestos! ¡Espanta á los débiles la celeridad de sus maniobras!

»Mientras los caudillos de esa campaña sacrílega combinan sucesivamente sus respectivos planes, han dado órden á sus subalternos para comenzar la lucha, y las líneas del bien y del mal se han encontrado un momento confundidas en numerosos puntos.

»Se han acicalado todas las antiguas armas y se han forjado otras nuevas.

»A los ataques del hierro han seguido la tentacion por medio de las mas seductoras falacias; sediciones y perfidias de todo género han bajado á la gran pelea. Esta se estiende ya á todas partes: donde quiera vemos ya erigidas cátedras bochornosas y círculos de perturbacion religiosa y social; fuentes que solo fluyen veneno; frentes bañadas de mortal amargura, porque lo bebieron.

»La prensa es el medio con que se hacen hoy mas estragos. La espúrea literatura, la escultura, la pintura y el grabado, inoculan el virus de todos los crímenes, dejando muy atras la obscenidad de las artes paganas.

»¿Y qué diremos de la música?

»Que no es la menor chispa del fuego con que el error abrasa las trincheras de la moralidad pública; que sus notas asesinan; que sus piezas, impregnadas de molicie y romanticismo, han producido do quier tisis de espíritu y físicas.

»Tal es el aspecto que presenta nuestro siglo.

»Tan lastimada contemplamos esa sociedad, cuyos miembros todos constituyen la herencia de Nuestro Señor Jesucristo, encomendada á la administracion de la Iglesia.

»Calmar la fiebre que le ha producido la irritacion de tantas heridas, y defenderla mientras se les cicatriza contra las simultáneas arremetidas de sus enemigos; esto es, pues, lo que incumbe especialmente ahora á la Iglesia.

»Pero se dirá en son de triste ironía:

»Los adeptos del mal son numerosos y estraordinariamente activos para consumar su obra de destruccion y muerte.

»¿Cómo podrá contraponer la Iglesia número á número y actividad á actividad?

»Número á número, no es, en verdad, tan fácil; tampoco es necesario.

»¿Cuántos se opusieron á la espantosa propagacion del arrianismo en el siglo IV?

»Gimió el mundo, en espresion de San Gerónimo, de verse arriano; pero nunca sonó tan poderosa la voz del catolicismo como en aquella época, ni en otra ocasion se vió tanta energía y firmeza moral desplegadas.

»A Arrio y sus patronos, los dos Eusebios de Nicomedia y Cesárea, con toda la falange palaciega de Obispos pervertidos que patrocinaban su causa, bastaron de pronto un San Alejandro y su diácono y sucesor en la silla de Alejandría, el inmortal Atanasio. Terrible este á los impíos, no solo pulverizó sus artes y escritos en los concilios y controversias, sino que, hasta oculto durante cuatro meses de persecucion en el sepulcro de su padre, les amedrentaba su silencio.

»Cuando habiéndose declarado Constancio protector de aquella herejía, las cábalas de Ursacio y Valente iban arrebatando confesores al símbolo Niceno, ¿nó fue San Hilario el adalid católico que, solo, desafió á todo el concilio arriano de Constantinopla?

»Cuando Juliano, el apóstata, quiso restablecer el culto de los Dioses, ¿quiénes de los herejes y neo-idólatras pudieron resistir los escritos y homilías de San Basilio y San Gregorio de Nacianza?

»Si, pues, el saber, celo y actividad de pocos Padres de aquel período pusieron en vergonzosa derrota los errores coetáneos, y á sus poderosos patronos, el celo y actividad de los operarios de la Iglesia tienen ya en las enseñanzas de aquellos siglos un dato victorioso para no arredrarse ante el número.

»La actividad, pues, y el celo de la gloria de Dios, constituyen el medio que ha de proporcionarnos el triunfo, ya que los hijos del siglo han tratado, como los antiguos Titanes, de colocar el Pellion sobre el Osa.

»Ahora bien: abreviando nuestras reflexiones, vamos á formular la siguiente pregunta:

»¿De dónde podrá sacar para el porvenir la Iglesia mayor caudal de fuerzas activas, la rapidez conveniente á sus universales atenciones, para responder á todos los puntos de ataque y cubrir todas las brechas, para custodiar la inmensurable estension de sus fronteras?

»Haciendo cuestion separada la de las órdenes religiosas que hoy no existen en España, solo de la juventud eclesiástica que actualmente se está formando en sus Seminarios.

»Lo decimos con plena conviccion.

»Esa edad, dotada de generosos pensamientos y de ardientes aspiraciones, que conserva aun la docilidad y candidez de niño, estimulada por los dignos ejemplos de ancianos desagradas canas, arde en deseos de cooperará la restauracion en la humanidad de todo lo grande, de todo lo sublime, de todo lo santo. Dad, si no, á esta juventud sólida instruccion en las principales ciencias de que el siglo parece haber querido hacerse un privilegio esclusivo; adiestradla en el modo de combatir los gravísimos males que á nuestra sociedad trabajan, y le habreis dado alas, con cuyo auxilio volará á arrancar al error la insolencia de sus trofeos, y armas de amor cristiano, con que dejará arrollados en todas partes los pendones de escision y ruina que sus enemigos tremolan.

»Sistemas de profundo encono contra Dios y los hombres, pululan hoy, mendigando juveniles corazones con arteras caricias; muchos falsos apóstoles y pseudo-sabios, peregrinan insidiosamente para arrebatar la fe, aun del seno de las familias, y todo vestigio de pudor de los mas inocentes corazones. ¿Y quién podrá prontamente acudir á detener esa infernal propaganda, mejor que la juventud eclesiástica, amaestrada simultáneamente en los Seminarios en la virtud y ciencias, en la lógica de la verdad y en la defensa teórica y práctica de la moral?

»La contestacion seria superflua; la evidencia de nuestra proposicion, la escusa.

»Diremos únicamente, reasumiendo.

»La tierra se cubre de fábricas, canales y vias férreas; el mar de hélices y cables eléctricos; en las ciudades todo es movimiento; la novedad ha penetrado en las mas ignoradas aldeas; las academias acogen delirios como pensamientos; los Bancos profesan la religion de los valores y de las operaciones de crédito; la prensa envenena; los teatros, de escuela de costumbres, han pasado á enseñar la ciencia de todos los delitos, y la sociedad, en general, comienza á persuadirse que, á pesar del lujoso cortejo de descubrimientos y mejoras materiales, marcha aprisa hácia su disolucion, sin que acierte á mudar de senda, ni atine á pararse.

»¿Qué ha de hacer la Iglesia delante de este cuadro? ¿Puede permanecer inerte? ¿Puede abandonar á la sociedad que invoca salvacion? ¿Cómo ha de salvarla?... Nosotros podemos contribuir mucho á ello, declinando con nuestras obras el *filii hujus sœculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt*: á saber, presentándonos ante ella con el doble carácter de sacerdotes y médicos activos y resueltos, á arrancarla una tras otra las fatales ilusiones con que han degradado su inteligencia filósofos sin costumbres ni fe, cerebros embriagados por el vicio, hombres-réptiles, cuyos constantes conatos han sido persuadirla que su grandioso destino era el arrastrarse continuamente sobre las miserias de la tierra.

»Pero la sociedad, dirán, no se siente en estado de probar súbitamente esos remedios: para ella son arduos.

»La Iglesia, contestaremos, jamás dejó de ser próvida. En medio de la triste situacion en que la han colocado los caprichos del siglo, á pesar de las tropelías é ingratitudes de que ha sido y es víctima, todos sus suspiros, todas sus oraciones, todos sus desvelos han sido para la sociedad, su injusta y querida enemiga. La Iglesia, en medio de sus necesidades, tribulaciones y quebrantos, nunca cesó de prepararse para socorrerla. Así, mientras por todas partes formaba instituciones compatibles con la suave curacion de los males sociales, comenzó á plantear en los Seminarios parte de las reformas científicas aprobadas por Roma, y hoy completa esas reformas, que, dispertando poderosamente la actividad de los alumnos, han de hacerse sentir dentro de algunos años de una manera inesperada.

»Sí, jóvenes candidatos, cuya imaginacion asaltada de repentinos temores, tal vez os presenta obstáculos invencibles: deponed tranquilos todo sobresalto; vosotros sentireis en breve crecer vuestras esperanzas, vuestra conviccion os aumentará las fuerzas, y no pasará un dia en que no eleveis bendiciones al cielo, ya en accion de gracias por el nuevo campo de cristianos laureles á que os darán entrada vuestros conocimientos, ya tambien en gustoso tributo de gratitud por el vivo interes que manifiesta tomarse por vosotros vuestro dignísimo Prelado.

»Diez y ocho profesores de letras, artes y ciencias, ávidos todos de secundar las profundas miras de S. E. I.; gabinetes de ciencias naturales que han comenzado ya por la grandiosidad por donde otros terminan; obras, en fin, cátedras y edificios que, como por encanto, habeis visto elevarse durante las vacaciones que hoy concluyen, todo esto os acredita el paternal amor que os profesa, y las grandes esperanzas que en vuestros adelantos ha cifrado.

»S. E. I., conocedor profundo de los males que hoy aquejan á la sociedad, ha tratado de atacarlos directa y radicalmente con el ejemplo del sacerdocio.

»Quiere que este levante la sociedad de su mortal apatía hácia el espíritu, y que sepa comunicarla una accion moral tan poderosa como lo es la que ella esta ejerciendo sobre todos los agentes físicos.

»Hombres que quieren hacer felices á las naciones por medio de problemas de economía material, proyectos que no salen del papel donde se trazan promesas de futuro; inaugurales sempiternas sin fruto; teorías hueras; mucha poesía sin realidad; muchos que hablan, discuten y dirigen, y pocos obreros. ¿No es esta la prueba daguerreotípica del aluvion de los actuales reformadores de la sociedad?

»Pues bien: S. E. I. quiere que vuestra educacion é instruccion sea la antítesis de estos vicios.

»Quiere que obreis, que obreis mucho; que obreis con energía y actividad: quiere que aun en las escuelas elementales se escriba casi tanto como se hable; que los gabinetes y los laboratorios sean para ejecutar, y no solo para ser vistos; obras en fin, en todo.

»Mas todavía: como para muchas de vuestras familias un estudiante es un dispendio grave, ha erigido para vosotros una seccion de internos, en que con una cumplida alimentacion, gasteis aun menos que en el hogar doméstico.

»A ochenta se habia fijado el máximo de los que podian ser admitidos; hoy comienza ya, sin embargo, por ochenta y cuatro, prueba elocuente de los generosos sentimientos de nuestro bondadoso Prelado, al paso que de lo bien que vuestras familias lo han reconocido, apresurándose á aceptar su munificencia.

»Excmo. é Illmo. Sr.: Dígnese V. E. I. aceptar á su vez nuestros mas respetuosos plácemes. El cuerpo de profesores, con su muy ilustre rector y vicerector al frente, espera con fundamento poderle ofrecer pronto las primicias de sus tareas, las que no podrán dejar de ser bendecidas por el Señor, que lee la verdad en todos los corazones. Confesamos que nosotros no somos, ni jamas podremos ser, otra cosa que débiles cañas, sin el auxilio de la Divina gracia; pero sabemos que esta se aumenta segun la disposicion en que se encuentra, á los que Dios elige, como medios para alcanzar sus portentosos fines.

»Sostenida, pues, por ella la actividad que ha comenzado á imprimirse á este Seminario, no puede tardar el dia de esperimentar los resultados. El mismo en que celebramos la presente inauguracion, es ya un feliz anuncio de otros dias de prez y positivos provechos. ¿Qué es, pues, lo que hacemos?

»Mirad: hoy damos la primera leccion del espíritu eclesiástico, que habrá de ostentar en el siglo la juventud aquí reunida: hoy le hacemos saber que á los cálculos de los doctores de la carne habrá de oponer la aritmética de las escelencias del alma; que á los *taumaturgos* de la física les esplicará la armonía de las ciencias naturales con el dogma de la creacion, axioma de todos sus axiomas, y ley de todas sus leyes y fenómenos; y que á ese ateismo de deseos; á ese politeismo de pasiones; á esos monstruosos sistemas de toda disolucion y blasfemia, opondrá el brillante theismo de los deberes, la magnífica unidad á cuyo trono eleva la virtud todos sus suspiros, y el *principio* sin fin ni comienzo del órden universal; ser de seres; perfeccion de perfecciones; pureza de purezas; hermosura de hermosuras; potencia, en fin, infinita, para ahogar estúpidos insultos en estúpidas gargantas, ó trocarlos en eternos gemidos y en eternas é invisibles lágrimas.

»Tal es Dios."

Concluido este discurso, el cuerpo de catedráticos hizo su profesion de fe, segun el ceremonial prescrito; y pedida luego la venia á S. E. I., el M. I. señor rector declaró abierto el curso de 1858 á 1859.

Tras breves instantes de silencio, tomó la palabra nuestro dignísimo Arzobispo, y en dos elocuentes alocuciones manifestó á los señores catedráticos y á los alumnos lo mucho que esperaba del profesorado eclesiástico, y de la aplicacion de los jóvenes aspirantes al estado sacerdotal. Escusamos decir que las palabras de S. E. I. produjeron muy agradable impresion en todos los corazones. El nombre del Excmo. é Illmo. señor D. José Domingo Costa y Borrás reune, á la idea de un eminente Príncipe de la Iglesia, la de confesor esclarecido, que contribuyó poderosamente, desde la gloria de su destierro, á sostener la tan combatida unidad religiosa, en fecha que aun podríamos llamar reciente.

Despues de haber terminado su alocucion á los alumnos, asegurándoles la eficacia de su paternal proteccion, S. E. I. visitó detenidamente todas las piezas del edificio nuevo, dormitorios y clases, retirándose muy complacido, no sin reiterar sus propósitos de colocar el Seminario á la altura de las exigencias actuales en todo.

JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

EPILOGO ELECTORAL.

¿No es el sistema electoral la base del gobierno representativo?

Pues nadie podrá desconocer el interes que tiene todo lo que á elecciones se refiera.

Ya hemos visto cómo se prepararon las elecciones. Este fue el primer acto. Ahora estamos en el segundo, en el que se ve cómo se han elegido los diputados. Luego vendrá el tercero, que nos presentará á los diputados legislando.

Deseando conservar en el trabajo que nos hemos impuesto la mayor imparcialidad, seremos nada mas que meros cronistas.

PORMENORES SOBRE EL ASESINATO DE MURVIEDRO.

El juzgado de Valencia no ha podido descubrir aun al autor ó autores del bárbaro asesinato de D. Tomás Brú.

Leemos en *La Discusion:*

"Comienzan los periódicos á publicar los tristes y horribles pormenores del alevoso y brutal asesinato de nuestro queridísimo Brú. Por nuestra parte, nos limitamos á reproducir sus noticias y apreciaciones. Dentro de poco, con esos mismos datos, nos será dado poner en evidencia que este horrendo y vergonzoso crímen ha sido *un recurso político* para inutilizar la accion y la preponderancia de la democracia en el distrito de Murviedro.

"Hace tres dias es vilmente asesinado D. Tomás Brú, jefe de los demócratas de Murviedro: anteayer lo es igualmente el alcalde de Chirivela. Esto es horrible, y merece llamar seriamente la atencion.

»Hé aquí los pormenores que en carta de Murviedro, fecha del 3, nos dan acerca del asesinato del Sr. Brú.

»MURVIEDRO 3 de noviembre.

»Ofrecí en mi última dar detalles sobre el horroroso asesinato del honrado jefe de los demócratas de este partido. Pocos, en verdad, serán estos. Sobre las siete y media de la noche del 31 de octubre último, pasaba D. Tomás Brú, asido del brazo de un su íntimo amigo, y segundo jefe, digámoslo así, de dicha fraccion política, por una de las principales calles de la villa. La calle se encontraba llena de gente; habria mas de trescientas personas, y á pocos pasos de la que iba á ser víctima de una infame traicion, se encontraban algunos civiles, y dos cornetas que tocaban llamada.

»El desgraciado Brú y su compañero notaron dos hombres con manta, apoyados sobre la esquina de un callejon que conduce á la huerta, los cuales estaban inmóviles; pues como sin duda se comprende, les seguian los pasos, espiaban á la que iba á ser víctima. Brú y su compañero pasaron por el lado de los asesinos, rozando casi con las mantas: uno de ellos se pone detras de Brú, y coloca la boca del arma homicida sobre la espalda de Brú: una terrible esplosion, y tres palabras que el infeliz pudo pronunciar, avisaron á los circunstantes que se acababa de cometer un asesinato. El compañero de Brú creyó que iba á ser víctima, y huyó, como era natural: los civiles le persiguen, y pronto reconocen que aquel no era el asesino: este, con su compañero, habian desaparecido por la huerta.

»El crímen estaba cometido. ¿Quedará impune? Si queda para los hombres, porque no ha dejado rastro por donde la justicia humana pueda descubrir al vil asesino, la justicia divina, tarde ó temprano, señalará al vil traidor, que de hoy mas llevará escrita sobre su frente la señal de la espiacion. No se conoce al asesino; pero oid, escuchad ese rumor que corre de boca en boca..... que la voz pública..... basta.

»Un cuarto de hora despues de cometido el crímen, llega la diligencia que conducia al noble baron de Córtes. Este se apea; oye con horror la relacion del crímen; corre á Valencia; pide auxilio al gobernador, y regresa, acompañado del valiente comandante de fusileros, con una escolta de estos. A las diligencias y sumario incoado por el juez, se suceden indagaciones.

»Nada se descubre que dé nueva luz: todos convienen en que los asesinos eran dos hombres con manta, que desaparecieron por el callejon en direccion á la huerta. ¿Quién buscó á estos hombres? ¡Dios lo señalará!

»Concluidas las necesarias indagaciones, el señor baron de Cortes y el señor comandante de fusileros han regresado á la capital: el primero abandonó la eleccion, horrorizado de la cruel muerte de su leal amigo Brú, por mas que en política difiriesen mucho en sus convicciones. Pocos momentos despues, la emigracion de los correligionarios políticos de Brú se ha hecho casi general en direccion de Valencia."

PÁLENCIA.

El sublime, el nunca bien ponderado, el digno comensal de la union, Sr. Castor, ha dejado con sus liberales acciones imperecedera memoria en el distrito de Frechilla, seccion de Castromocho.

Despues de haber terminado el escrutinio de la mesa y empezada la votacion, los parciales del héroe en cuestion comenzaron á insultar al digno presbítero elector, D. Manuel Torio.

El Sr. Castor, en vez de aplacar el desórden, insultó al respetable presbítero con mandarlo á la cárcel, y subiendo de punto su *nerónica* furia, dispuso que se desalojase el local y se suspendiese la votacion con menosprecio del presidente.

Despues el gobernador en persona acompañó al Sr. Torio en casa del Sr. Collantes, sin que tomara providencia alguna contra los alborotadores, los cuales, levantada la sesion, y suspendida la votacion, continuaron muy tranquilos votando al candidato ministerial, hasta que volvió por segunda vez el gobernador á suspender el acto.

En vista de este insulto y desacato á la ley por parte de la autoridad civil, firmaron una protesta mas de doscientos electores, declarando que no votaban por la coaccion que ejercia la primera autoridad de la provincia.

SEVILLA.

De Sevilla, con fecha 1.° de noviembre, escriben á *La Discusion* lo siguiente, que por lo ministerial debe llamar la atencion de nuestros lectores:

"Nada puede comprenderse mas ilegal, arbitrario y escandaloso que lo sucedido en las elecciones de diputados á Cortes en esta ciudad, priñcipalmente en el segundo distrito. Exacciones, amenazas, atropellos, todo se ha puesto en práctica para impedir que el Sr. Rivero fuese votado por nuestro partido en el citado distrito.

»El gobernador civil ha dirigido á última hora cartas á los electores de él, de las que hemos conseguido un ejemplar, invitándolos á que den sus sufragios al conde de Peñaflor, porque su opositor era un demócrata. El alcalde, presidente de la mesa, D. José María Macías, célebre en esta ciudad por mas de un concepto, impedia que votasen nuestros amigos, bajo el pretesto de que era preciso identificasen las personas. Se han llevado al local hasta 50 individuos de policía que arrastraban los electores á votar en pro del candidato ministerial. Y para que nada faltase, ha sido atropellado, preso y llevado á la casilla como un facineroso nuestro amigo D. Manuel Carrasco, que tantos sacrificios tiene hechos por nuestro partido con la mayor abnegacion y desinteres.

»Semejante abuso de autoridad, que tuvo lugar á la media hora de empezado el acto, y que recaia en un sugeto tan activo y tan querido por todos nosotros, y que puede decirse constituia el alma de las elecciones, indignó á nuestro partido, tomando la resolucion de salir del terreno legal, donde el gobierno nos teme, para buscar otro, ya que á ello se nos reta.

»Algunos moderados, entre ellos Auñon, se interesaron por Carrasco, y á las pocas horas salió en libertad, cuando conocieron que no les podia hacer daño. Anoche nos reunimos para estender una protesta de los hechos ocurridos, pero suprimiendo el de la prision de nuestro amigo, porque se nos habia dado á entender que se formaria causa por desacato á la autoridad, y saldria perjudicado. ¡Qué hacer! Conformarnos á todo, ya que la suerte así lo ha querido.

»Urge, mis queridos amigos, organizarnos de otra manera, contarnos y estrechar nuestras filas, ya que se nos declara fuera de la ley: la union liberal es una hipocresía, y prefiero los neo-católicos."

Hechos mas escandalosos podríamos denunciar contenidos en la carta; pero son de tal gravedad, que no nos atrevemos á publicarlos hasta que esté unida al acta la protesta que presentarán nuestros amigos, y que ya quedaba redactada á la salida del correo.

JAEN.

"No me he apresurado á dar cuenta de las elecciones de este distrito, porque el oficioso telégrafo ha llevado ya á todas partes la noticia del completo triunfo del gobierno. D. Diego Coello y Quesada es diputado por 248 votos, de progresistas, moderados y absolutistas reunidos. D. Francisco Muñoz Andrade no ha obtenido mas que 83 sufragios.

»La democracia no se ha presentado. Yo solo parecí en el colegio á consignar una protesta fundada: 1.°, en que la negativa del permiso para reunirse los demócratas les ha impedido constituirse y organizarse para la lucha como fraccion política militante en el terreno legal, y por lo mismo, la eleccion es incompleta; y 2.° porque tambien adolece de falta de la libertad necesaria, á consecuencia de las medidas del gobernador civil, denunciadas por la prensa y no contradichas. Pero ¡oh poder del entusiasmo ministerial! la mesa no solo denegó la protesta, sino que se opuso á que se espresara en el acta, violando terminantemente el art. 62 de la ley electoral. ¿De qué sirven los preceptos del derecho, cuando solo impera el capricho?" *(Discusion).*

MAYORGA.

De Mayorga (Valladolid) con permiso del gobernador, nos escriben lo siguiente:

"Hé aquí lo ocurrido en esta en la eleccion de mesa:

»Se disputaban la eleccion D. Antonio Mendez Vigo y D. Toribio Balbuena. El primero de la union liberal, apoyado por los turroneros y camaleones políticos, y el segundo por todos los hombres independientes. El número de estos que tomamos parte pasó de doscientos; pero ¿cuál seria nuestra sorpresa cuando en el escrutinio solo resultaron con 63 votos los que propusimos para secretarios escrutadores, que fueron los señores D. Cárlos Palmero, rico propietario y labrador muy honrado de Villocid, y D. Lorenzo Arias de igual clase y circunstancias, vecino de esta. Persuadidos de que el votar el candidato seria darles á ellos nuestros votos, decidimos allí mismo retraernos de votar, y formular una protesta, que á la hora en que escribo tiene ya mas de 140 firmas, y continúan viniendo muchos sugetos á firmar."

VALENCIA.

En Valencia ha sido reñidísima la batalla electoral. En los tres distritos de la capital ha habido empate, debiendo en consecuencia procederse á segundas elecciones.

El correo ordinario ha traido algunos curiosos pormenores sobre las elecciones de Valencia.

En el distrito del Mar se colocó á la puerta del local un ejército de doscientos ciudadanos, *no electores*, sin duda para hacer sombra, y hubo vivas y otras demostraciones impropias del acto.

En San Vicente llegó á tomarse la entrada del local y escalera que conduce al salon donde se verifican las elecciones, dificultando el acceso á varios electores que se presentaban á usar de su legítimo derecho, usándose ademas ciertas insinuaciones de mala ley, mediante las cuales se retiraron algunos electores medrosos, y hasta el mismo candidato, Sr Romero, acabó por acobardarse, lo cual acaso, y sin acaso, fue bastante para perder la eleccion.

A la puerta del colegio electoral del distrito de Serranos parece que se denostaba de una manera algo brusca á los electores del partido monárquico. Este es un esceso digno de la mayor censura, porque donde no hay tolerancia, no hay libertad, y los imprudentes que lo cometieron debian saber que los candidatos presentados por diferentes partidos políticos de la culta Valencia son los primeros á reprobar enérgicamente todos los actos que tiendan á coartar la libertad electoral.

Creemos que no serán perdidas estas observaciones, porque estando para repetirse la eleccion, debe ponerse coto á semejantes demasías. *(Parlamento.)*

CALATAYUD.

Parece que las actas de Calatayud vienen protestadas.

La Iberia canta su victoria, y hace bien. ¿Quién tiene la culpa? ¿Contaban los progresistas con abocarse al poder? No. ¿Y quién les ha dado esperanzas? Supongamos que O'Donnell vuelva á ametrallarlos: ¿habia necesidad de despertar á ese partido, despedazado ó dormido? El artículo de ayer de *La Iberia* es una especie de proclama: Oigamos:

»Electores catalanes: vosotros sois ahora los encargados de completar nuestra obra. Vosotros tambien habeis mostrado vuestra decision por las ideas liberales, y vuestra oposicion al gobierno en la lucha electoral que acaba de efectuarse; vosotros tambien habeis manifestado vuestro deseo de traer al Congreso al Sr. Escosura; pero ahora no basta procurar vencer, es preciso que venzais. Es preciso que consigais lo que nosotros hemos conseguido, y no nos dejeis tentar nueva fortuna en otro distrito vacante. El triunfo del Sr. Escosura debe ser para vosotros un punto de honra en las actuales circunstancias. El es ya el único candidato *señalado*, ó que se tiene por *señalado* en nuestro partido; él es el ministro de la Gobernacion que en 1856 se opuso en el Consejo al general O'Donnell; él es el que, dejando la cartera y vistiendo el uniforme, salió del Consejo para combatir en las calles con la Milicia nacional; él es el proscrito que, desde el estranjero, le ha combatido en la prensa; él es el candidato que no ha perdido ocasion de hacerle la guerra, hasta en los discursos pronunciados en los comités electorales; él está identificado, cuanto es posible, con la política liberal vencida en julio á cañonazos, y por eso, electores liberales, al votarle, no sois los electores de oposicion que votais vuestro candidato; sois los ametrallados que votais contra los ametralladores; sois los hijos del pueblo, los amantes de la libertad, que, recordando vuestra sangre vertida en aquellas jornadas, la sangre de vuestros hermanos y de vuestros hijos, enviais al Congreso al que luchó con vosotros, para que pida cuenta al que os combatió, y le pregunte cuál ha sido el fruto que han dado al país aquellos dias de luto; con qué beneficios han compensado aquellas angustias, aquellas lágrimas y aquella sangre."

—

Sabemos que un personaje fue á votar al distrito del Prado, y acercándose á la mesa, dijo al presidente con suma inocencia:—"Tiene *V.* la bondad de decirme si se escribe Patricio Escosura, ó *de la* Escosura?"—Contestó el presidente:—"Creo que es *de la* Escosura."—A lo cual replicó el personaje:—"Lo preguntaba porque no se invalidase mi voto." ¡Pobre presidente del Prado, y pobre situacion la de que era representante!

Ha dicho *El Clamor* que en Madrid han dejado de votar cinco mil electores. Progresistas no son: de la *union liberal*..... ¡¡¡quiaaaaaa!!! Ergo .. simpatías, simpatías tiene el gabinete.

Y á propósito: ¿será tan descortés nuestro cofrade ministerial que no nos proporcione los datos que le hemos pedido para saber hasta qué punto son las nuevas Cortes la espresion fiel de la voluntad del pais?

Pues señor: no es cierto, segun afirma la *Correspondencia*, que hayan dimitido los destinos que desempeñan los Sres. Ulloa y Rascon.

Esta noticia debe agradar al gobierno, porque ella significa que por ahora no llevará su independencia *El Clamor Público* hasta el punto de mostrarse enojado con el ministerio. Lo que mas gracia nos ha hecho, ha sido la seriedad con que *El Clamor Público* se ha apresurado á negar nuestras noticias.

Ayer fue denunciado *El Leon Español*. Está visto. Antes que el gobierno deje en las Cortes la actual ley de imprenta, quiere dejar memoria de ella en los diarios moderados.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

—

ESPEDICION A COCHINCHINA.

En el *Boletin oficial* de Filipinas, del 20 de agosto, leemos el siguiente interesante relato de la funcion religiosa celebrada en la Iglesia de Santo Domingo para implorar de la Reina de los Angeles su proteccion en favor de las tropas espedicionarias y de la santa empresa que van á acometer. Dice así:

"Ayer á las seis de la mañana se verificó una edificante funcion religiosa en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo. Las tropas que debian embarcarse el mismo dia, formando la primera espedicion de las fuerzas que marchan á Cochinchina, oyeron una Misa en la capilla y en presencia de la imágen de Nuestra Señora, dicha por el M. R. P. Fray Francisco Gainza, religioso dominico, que marcha tambien en la espedicion

»Concluida la Misa se cantó una solemne salve á la Virgen y se imploró su proteccion; despues de la cual se repartió por el R. padre Gainza á cada uno de los que debian marchar, una medalla bendita del Rosario.

»La ostensible proteccion de Nuestra Señora del Rosario á las armas españolas en diferentes épocas, y la piedad del religioso elegido para Vicario provincial, así como de los jefes y todos los que componen la espedicion ha dado márgen á este acto altamente católico y consolador, muy propio en todas épocas del ejército español, en los pechos de cuyos soldados se halla hondamente conservada la Religion santa de nuestros padres, y mucho mas oportuno en el carácter con que esta campaña está marcada. Nada mas á propósito, antes de empezarla, que implorar la proteccion del Altísimo, por medio de la Santísima Vírgen su Madre.

»A las once de la mañana, esta primera espedicion verificó su embarque, á bordo del vapor frances *Dordogne*.

»El personal se compone del señor coronel de infantería, jefe de esta primera espedicion, D. Mariano Oscariz; el M. R. P. Fray Francisco Gainza, religioso dominico y Vicario provincial; el teniente coronel D. Luis Escario, ayudante de campo de nuestro escelentísimo señor capitan general; el comandante de E. M. del ejército, D. Joaquin Dusmet; el de artillería, D. José Cánovas; el ayudante de infantería, D. Mariano Fernandez; D. Rufino Pascual Torrejon, jefe de sanidad militar; D. Joaquin Carreño, oficial de Administracion, y un ayudante factor; D. Jose Sotelo, oficial de administracion de artillería, escribientes, practicantes de medicina y farmacia, asistentes, obreros de parque, mozos; sirvientes de sanidad y administracion, y criados.

»Las fuerzas que se embarcaron son la compañía de cazadores del regimiento número 1, con toda su oficialidad; la del regimiento núm. 2; la quinta compañía del regimiento núm. 3, y 50 hombres de artillería.

Se trasportó á bordo desde los anteriores dias el material de artillería siguiente: dos obuses de arrastre; 2 de montaña, y 3 morteros, todo con sus correspondientes cajas de municiones y demas; balas de iluminacion, incendiarias, cohetes y todo lo que constituye un provisto parque; botiquines, camillas y otros pertrechos de sanidad.

»El acto del embarque ha sido animadísimo. Una inmensa concurrencia de todas las clases de la poblacion se reunia en el muelle de almacenes para despedir á los entusiastas espedicionarios. Momentos antes de la partida se leia en todos los semblantes el sufrimiento de la separacion mezclado de esperanzas. Era una escena de dolor y de alegría á la vez: era el pasado, el presente y el porvenir, que se veian juntos en aquel momento supremo. Las músicas dominaban los sollozos de la tierna madre, de la esposa querida. Aquellas emociones vivísimas solo pueden ser de instantes: sin la fe, matarian. El sentimiento de la Religion triunfa siempre.

»El Supremo Hacedor y la augusta Intercesora de nuestras armas, las ciña con los laureles de la victoria, que indudablemen alcanzarán en su cristiana mision y bajo el amparo de tan poderosa Señora. Acójalos bajo su régio manto, y el Dios de los ejércitos guiará los pasos de nuestros hermanos, dispensándoles su régia proteccion, como la ha dispensado siempre al católico pabellon español y á nuestros augustos monarcas, cuya senda sigue la digna autoridad de este archipiélago.

Por disposicion del Excmo. Sr. Obispo de Barcelona se conferirán órdenes mayores y menores en dicha capital el 15 del corriente á todos los que se encuentren adornados de los requisitos exigidos por los cánones.

El 28 del pasado se decia en Barcelona que S. M. se habia dignado agraciar con una canongía en la catedral de aquella ciudad, al ilustrado sacerdote D. Hermenegildo Coll de Valldemia, predicador de la Reina y fundador y director del colegio de Cataluña, establecido en Mataró.

Desde la muerte del Cardenal Albano, ocurrida en 1834, los Soberanos de Austria no habian nombrado Cardenal protector de la nacion austriaca cerca de la Santa Sede.

La *Gaceta de Viena* dice que el Emperador ha conferido esa dignidad al Cardenal Silvestri, que fue recibido en audiencia particular por Su Santidad, á fin de presentar sus credenciales.

LAS FIESTAS DE FUENTESPALDA.

—

Mientras el mundo político se agita, impulsado por el impetuoso viento de las elecciones, dominado por la ambicion de mandar, absorbido por los intereses materiales; entre las ondas quebraduras de este pais, en medio de los bosques, á la raiz de los puertos de Beceite, se veia un pueblo deliciosamente agitado, sin inspirar á nadie recelo ni temor, absorto en intereses imperecederos, escitado por una generosa am-

bicion, por una noble y cristiana emulacion de sobresalir cada cual en su agradecimiento á los favores del cielo. Era Fuentespalda, la pequeña villa del partido de Valderobres, que, llena de entusiasmo religioso, trasportada de gratitud, se preparaba á celebrar unas fiestas verdaderamente cristianas á sus inclitos patronos San Miguel y San Gregorio de Ostia: fiestas estraordinarias, motivadas no tan solo por la comun y especial devocion de todos los pueblos á sus patronos, sino por beneficios insignes que los vecinos de Fuentespalda, en su viva fe, creen deber á su poderosa proteccion, á pesar del clamoreo general con que los materialistas se empeñan en recurrir en estos casos á las palabras fanatismo y casualidad.

Erase por el año 1640, cuando la provincia de Cataluña, agraviada y quejosa por los desórdenes y demasías que tuvo que sufrir de parte de las tropas dirigidas por el gobierno español, á la defensa del Roselló, se rebeló contra dicho legítimo gobierno, y favorecida por los ejércitos franceses, invadió con estos esta cordillera que divide nuestro florido reino de aquel Principado: al amanecer del dia 30 de mayo del año 1643, se observaron silenciosos á la puerta misma de aquella villa, llamada de la Iglesia, 400 franceses alimentando pérfidas maquinaciones de muerte, saqueo y toda devastacion: abierta estaba de par en par la dicha puerta; nadie los detiene, ni con armas, ni con ruegos, y sin atreverse á entrar, retrocedieron. ¿Quién los detuvo? Es un misterio. ¿Vieron acaso como Atila al Angel del Señor, intimándoles con amenaza la órden de retroceder? Esto creyeron los vecinos de esta villa. "El Príncipe de los ejércitos del Señor, nuestro patron San Miguel, ha aterrado á nuestros enemigos y nos ha salvado de su furor."

Esto se dijeron entonces; y este prodigio reconocido, les alentó y obligó á elevar á mayor esplendor y arquitectura mas escelente, la capilla-ermita dedicada á su misericordioso y victorioso defensor, consignando entonces en el voto de gratitud que hicieron, aquel prodigio, que hoy mismo confiesan sus hijos cumpliéndolo. ¡Fanatismo!!.... oigo esclamar á los incrédulos, mientras los hijos de Fuentespalda, ilustrados por la luz clarísima de la fe, reconocen, confiesan y agradecen uno de los prodigios debidos á la proteccion de San Miguel; la invasion aterradora en este pais de las huestes vencedoras del capitan del siglo; los desastres de las guerras; las convulsiones subsiguientes; las epidemias y calamidades que desde el año 1808 han afligido sin cesar á nuestra patria, impidieron entonces cumplir el voto, y lo borraron despues de la memoria de los mas; pero nuevos prodigios evocaron su recuerdo. Siete años de guerra fratricida asuelan á este pais, lo convierten en un teatro de sangre y de ruinas, y Fuentespalda, envuelto constantemente en sus horrores, no lamenta desgracia alguna. El cólera invade una y otra vez el pais, trócalo en una lúgubre mansion de llanto y de muerte: tambien en Fuentespalda se deja sentir; pero mientras los pueblos circunvecinos, con mejores condiciones higiénicas, se ven despoblados, este no lamenta mas que ocho defunciones. En las sequias, en las tempestades, en las plagas de la tierra, invocan á sus Patronos, y se ven consolados. ¡Casualidades! dirán tambien los descreidos; pero, á su pesar, habrán de confesar que son casualidades providenciales, de gandes proporciones, de muy larga duracion y de feliz oportunidad.

Casualidad llamaré yo tambien, para captarme su benevolencia, al feliz hallazgo del escrito, en que se consignó la inesplicable retirada de las tropas francesas y el voto que hicieron los antiguos. El virtuoso, al par que ilustrado señor alcalde, D. Manuel Forteeño, lo presenta al ayuntamiento y mayores contribuyentes, y todos, animados de ese espíritu religioso, que por la misericordia de Dios se conserva en todo este pais, á pesar de las convulsiones de la sociedad y de la Religion, rivalizando en celo, de acuerdo con su dignísimo párroco, D. Juan Antonio Valle, disponen las funciones y festejos mas solemnes y cristianos que, formando época, modelarán las de toda esta comarca.

El genio de los tres reinos, Aragon, Valencia y Cataluña, se ha visto inspirando á todos, en el gusto en elegir, la constancia en aprender, la modestia y religiosidad en ejecutar, junto con el desprendimiento y noble generosidad en gastar: á fin de no interrumpir el órden de las funciones religiosas y festejos, la novillada de costumbre tuvo lugar la tarde anterior: el dia 29, al salir el sol, el pueblo todo, en solemne procesion, trepaba religiosamente y gozoso por la empinada cuesta del nuevo monte Gargano, en cuya cumbre estaba situada la bonita ermita de San Miguel, sorprendente, si no por su riqueza, por el aseo y buen gusto de su ornato, que refleja el del venerable anciano que, educado en el palacio de los grandes en la tierra, ha consagrado sus años y servicios á Dios en aquella soledad, promoviendo el culto de San Miguel. Allí ofrecieron todos con efusion, en el incruento Sacrificio del Cordero inmaculado, las primicias de los dos dias de sacrificio continuo de gratitud y alabanza, que consagraban á Dios en honor de sus Santos Patronos.

Un volcan parecia la iglesia parroquial al dar principio á la funcion: tan cuajada estaba de luces, formando caprichosas y simétricas ondulaciones: ocho ricos pendones enarbolados, flotaban á impulso de la suave brisa, producida por el numeroso concurso que llenaba el templo, el atrio y la plaza: entre nubes de incienso y el armonioso eco del órgano, voces y orquesta de Morella, comenzó la Misa, dirigida por el acreditado profesor D. Francisco Gonzalez: 24 gallardos mancebos, representando á San Miguel, con grandes cirios encendidos, rodeaban el presbiterio: dos graciosos niños, vestidos de ángeles, con espada desnuda, daban la guardia de honor: cuatro pastores, dos graciosas pastorcillas y 18 gitanillas, con preciosos trajes y modestia suma; nueve labradoras, con bonitos cestillos de frutos de la tierra, y un coro de 11 vírgenes, con palmas y coronas, formaban en hileras alrededor del altar.

Ocupó la cátedra sagrada el distinguido orador, licenciado D. José Suriac, cura párroco de Albalate del Arzobispo, y arcipreste de aquel partido, quien, fuertemente impresionado por aquel sorprendente espectáculo de fe y majestuosa adoracion, interpretó los sentimientos de gratitud y Religion que animaban á sus oyentes; elevó su efecto; espuso los motivos; fortaleció la devocion de Fuentespalda, publicando las escelencias de San Miguel y su maravillosa proteccion, como Príncipe de las cortes celestiales y de los ejércitos del Señor, defensor de la Iglesia, caudillo del pueblo fiel, y singular protector de Fuentespalda, como su principal Patron.

Una solemne procesion, en que la majestad y armonía de voces é instrumentos, de los sacerdotes y orquesta vibraban en el corazon, los tiernos cantares de las gitanillas al sonido de las dulzainas, ofreciendo sus puros corazones á Dios y á su Patron, dió fin á la funcion religiosa de la mañana.

Repitióse con el mismo órden y solemnidad al siguiente dia en honor de San Gregorio de Ostia: el acreditado orador, D. Pedro Bordas, examinador sinodal del oficialato eclesiástico de Alcañiz, y beneficiado de su insigne colegial, en un elocuente, sentido y muy erudito discurso, lleno de emocion hasta conmover, probó lo beneficiosa que fue para toda España la mision apostólica de San Gregorio á Navarra y la Rioja en el siglo XI; le presentó como el reconciliador con Dios del pueblo cristiano en el tiempo de su enojo; hizo ver su celo verdaderamente apostólico, su prodigiosa virtud, y la poderosa proteccion en que justamente se funda la devocion de los labradores, y de los vecinos de Fuentespalda con especialidad.

Quisiera que los hombres que se llaman despreocupados hubieran asistido á la religiosa funcion que en las dos tardes tuvo lugar en la plaza de Fuentespalda.

Ellos hubieran visto rebatidos, pulverizados sus errores é impías máximas con que intentan desviar al pueblo fiel de su Religion y piadosas prácticas, puestas en boca de Luzbel para seducir á los pastores: la irresistible lógica con que un hombre, iliterato, sin otra instruccion que su ilustrada fe, ordenó los argumentos contundentes con que los pastores defendieron la sagrada Religion que heredaron de sus padres, su devocion y cultos contra la pérfida seduccion de los sofismas de Satanás, lógica y erudicion que llenó de asombro á los muchos sabios, sacerdotes y seglares, que presidian el acto.

¿Y quién pudo oir sin conmoverse los dulces acentos con que las gitanillas cantaron, al sonido de la dulzaina, diversas letrillas, espresando con su devocion y la adoracion profunda que tributaron á Dios ante la santa imágen de San Miguel? Menester era no abrigar chispa alguna de sentimiento religioso, no tener corazon, para permenecer insensible al presenciar su fervor religioso, hijo del convencimiento íntimo de nuestras creencias, con que las labradoras presentaron y ofrecieron á Dios, por medio de su Santo Gregorio de Ostia, sus propios dones, los frutos de la tierra que reciben su incremento de nuestro buen Dios.

Este es, sí, el pueblo español: Fuentespalda ha presentado en sus funciones un verdadero tipo religioso sin fanatismo, moderado y cristiano en su alegria, fervoso en su culto, generoso en su gratitud, ordenado y sumiso, en medio de la agitacion producida por una numerosa concurrencia por los ecos de los aires nacionales, que una buena orquesta hacia resonar, entre el fulgor y estruendo de multitud de fuegos artificiales, en medio de las sombras de la noche, ni un desman, ni una disputa, ni una contienda vino á turbar la alegría cristiana y el religioso entusiasmo que reflejaba en los semblantes de todos.

Loor, pues, á esa dignísima municipalidad que en union de su digno presidente y celoso cura párroco, tan bien han sabido comprender y satisfacer los deseos de sus administrados: loor á los que con tanto gusto y religiosidad han ordenado y ejecutado tan magníficos y variados festejos: loor á ese pueblo fidelísimo que, en medio de horribles convulsiones han sabido conservar tan viva su fe, tan fervorosa su caridad, tan puras sus costumbres, tan inviolable su respeto y sumision á las autoridades constituidas; el entusiasmo de su espíritu religioso que rechazando y desmintiendo á los enemigos de la sociedad y de la Religion, les hacen dignos de las bendiciones del cielo y de la emulacion de los pueblos —UN SUSCRITOR.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA hace un paralelo de lo que que seria la España bajo el sistema antiguo, y lo que es en el dia bajo el sistema liberal.

EL ESTADO discurre sobre *el Congreso y los ministeriales.*

EL FENIX prosigue su antigua polémica con *La Esperanca* á propósito de la Reina Cristina.

EL LEON ESPAÑOL no encuentra disculpa para la conducta que observan los exprogresistas que apoyan al gabinete.

Idem del 6.

LA IBERIA discurrre sobre la no ida á Roma del Sr. Rios Rosas á desempeñar su embajada.

LAS NOVEDADES contiende con *El Clamor.*

EL CLAMOR PUBLICO se felicita de que *La España* se vaya haciendo descentralizadora.

LA CRONICA recuerda una preguntita que hizo dias pasados á *El Clamor.*

EL PARLAMENTO se irrita de que un periódico ministerial trata de comprender á la Reina en la derrota electoral sufrida por el gobierno.

BOLETIN OFICIAL.

A la hora de entrar en prensa nuestro número, no hemos recibido la *Gaceta* de hoy.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias recibidas últimamente de Italia son escasas. Crece la exaltacion en Lombardia, al paso que se observa el desaliento del archiduque gobernador, por la política de Viena. Se habla con mucha insistencia de una confederacion proyectada entre los príncipes italianos, quienes no pueden dudar de los nuevos trastornos que les amenazan. El duque y la duquesa de Módena se hallan actualmente en Nápoles. El conde y la condesa de Montemolin han regresado ya á dicha capital.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Florencio, Obispo y confesor, y San Antonio y compañeros mártires.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Severiano y compañeros mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 80.
Títulos diferidos, 31-20.
Amortizable de primera, 20.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem íd. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 185-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 70.
Paris, á 8 dias, 5 28.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha fallecido el dia 26 de octubre último el señor D. Hipólito Van Meldert, secretario honorario de la legacion de Turquía. El señor vizconde de Kerckhove, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. el Sultan, jefe: los padres, hermanos y demas parientes, ruegan se le encomiende á Dios, y que se asista al funeral que, en sufragio del alma de dicho señor, se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Ginés, hoy sábado á las diez y media de la mañana.

El Sr. Van Meldert pertenecia á la sociedad de San Vicente de Paul.

—Ha fallecido el Sr. D. Eduardo Murga, uno de los hijos del capitalista de este nombre.

—El 29 de octubre se embarcó en Marsella, dirigiéndose á Tunez, el conde polaco Branicki, que va á reunirse con Julio Gerard, á fin de emprender nuevamente sus cacerías de leones en Constantina.

—En el ferro carril de Isabel II han sido presos, segun se dice, dos hombres que se entretenian en levantar los rails y las traviesas.

—El 3 llegó á Alicante, procedente de Barcelona y de las Baleares, el tercer batallon de ingenieros, y á las dos de la tarde salió en un tren especial para esta corte.

—El enlace del general Dulce con la señorita de Treserra se ha dilatado, por hallarse padeciendo la escarlatina.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Marina que del arsenal de la Carraca se trasladen á esta corte, cuatro carpinteros y un calafate, para contruir en el real sitio de Aranjuez una falúa y varias embarcaciones menores.

—El Seminario central de Salamanca ha tomado una importancia notable, contándose mas de ochocientas matrículas.

—S. M. la Reina se ha dignado rebajar las condenas de todos aquellos presidiarios que trabajaron en la improvisada Puerta del Principe don Alfonso, á su paso por Valladolid. A dos de ellos les ha rebajado la quinta parte, á tres la cuarta, á trece la tercera y á diez y ocho la mitad.

—Forma parte de la redaccion de *El Leon Español* el Sr. D. Fermin Gonzalo Moron.

—Parece que hay provincias en que se paga con atraso á los maestros de instruccion pública.

—Dicen de la Coruña, que el 24, al amanecer, estando sentados á la lumbre en la cocina del cuartel cuatro soldados del regimiento de Cuenca, se inflamó un papelon de pólvora que el ranchero tenia colocado cerca del fuego, y produjo una esplosion tal, que todos cuatro quedaron heridos, siendo conducidos al hospital en bastante mal estado.

—Segun se nos asegura, hace dos meses que se hallan detenidos en la aduana de Valencia unos bultos, procedentes de Roma, con direccion al ministerio de Fomento, que contienen obras de pintura y escultura que remitian á la esposicion de bellas artes los jóvenes artistas que S. M. tiene pensionados en la capital del orbe cristiano.

Varias gestiones se han practicado con el fin de activar el despacho de dichos bultos, pero todo ha sido inútil.

Estas obras no han podido verse en la esposicion.

—Las acciones del canal de Suez han adquirido en Paris importancia antes de ser emitidas y cotizadas. Se han adquirido series enteras por los capitalistas mas acaudalados.

—El 4 salió del Ferrol la fragata *Euriales,* que conduce al príncipe Alfredo con direccion á Lisboa. El comandante general del apostadero ha marchado en compañía del príncipe, haciéndose acompañar de los vapores españoles *Santa Teresa* y *Narvaez.*

—En Ripollet fue dado garrote el 29 Francisco Vilaro, asesino del alcalde de aquel pueblo. Juan Bordas, que compró por 40 duros al asesino para perpetrar el crímen, presenció la ejecucion, con argolla al cuello.

—El Sr. Oudrid está escribiendo la música de una zarzuela que se titula *Malek Adhel.* El Sr. Barbieri escribe la de otra del Sr. García Gutierrez, titulada *El Robo de las Sabinas.*

—En el mercado de Madrid se vendia ayer el trigo de 54 á 68 rs. fanega. La cebada de 27 á 28 ½. La algarroba á 38 ½. Aceite de 56 á 60 Carne de vaca de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.076. Madrid, lunes 8 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

NUESTRO SISTEMA.

Leemos en *La Iberia:*

"Ocupándose *La Regeneracion* del resultado, que deplora, como es natural, de las elecciones de Madrid, dice con el mayor aplomo:

"Los elementos liberales no consolidan gobiernos."

»Nosotros preguntamos á la infeliz *Regeneracion:* ¿Con qué elementos cuenta el bando neo-católico para consolidar gobiernos? ¿Cómo se compondria el descontentadizo Sr. D. José Canga Argüelles para consolidar el suyo, dado que la Reina le confiara el encargo de formar un ministerio y crear una situacion calcada sobre su consabido lema, del *tanto* y del *cuanto?*

»Apostamos todo lo que se quiera, á que no nos lo dice el supradicho Sr. D. José Canga Argüelles."

Vamos á dar á *La Iberia* el disgusto de hacerla sentir el error en que ha incurrido.

Nosotros, para obrar en la esfera del gobierno, nos propondríamos un modelo.

El general O'Donnell en los dias 16, 17 y 18 de julio de 1856.

Solo que despues de haber derrotado, como derrotó, el general O'Donnell á las huestes revolucionarias, no cometeríamos la insigne torpeza de ser nosotros mismos los que las volviéramos á la vida.

Vea, pues, *La Iberia*, cuán fácilmente queda satisfecha su curiosidad, con el establecimiento de esa tesis, de la cual podrá, si gusta, sacar todas sus legítimas consecuencias.

Y para que no piense el órgano de los puros que rehusamos ilustrarle, someteremos á su juicio dos ejemplos.

Nosotros, convencidos, como lo ha estado el general O'Donnell, de que hasta su advenimiento al poder en 1858 el sistema electoral habia sido *constantemente adulterado*, no nos habríamos apresurado á decretar otras elecciones, evitando así al Sr. Calvo Asensio las molestias consiguientes á la preparacion de discursos, en los cuales aspirará á probar que, si todas las elecciones fueron falseadas, no lo han sido menos las verificadas últimamente.

Nosotros, conociendo por esperiencia que es materialmente imposible regir á la imprenta por leyes *liberales*, no nos empeñaríamos en hacer alarde de opiniones que contradicen las innumerables denuncias y recogidas que han sufrido en Madrid la mayor parte de los periódicos que hacen la oposicion al ministerio, y con lo cual se obtendria tambien que el Sr. Calvo Asensio, v. gr., se escusase el trabajo de preparar materiales para argüir de inconsecuencia á los consejeros de la corona.

Y obrando de esta suerte, sin complacernos en crearnos dificultades para mandar, desenvolveríamos una política justa y racional, muy conocida de *La Iberia*, que contaria con el apoyo del pueblo español, y contra la que se estrellarian los esfuerzos de una insignificante minoría, cuyo valor estriba tan solo en las imperdonables condescendencias de gobiernos débiles, sin fe ni convicciones; pero obstinados en fiar su existencia á elementos que son por su carácter necesariamente destructores.

J. CANGA ARGUELLES.

DESESPERADOS ESFUERZOS DE LA IMPIEDAD.

Vamos á ofrecer á nuestros lectores una nueva prueba de la actividad satánica con que trabajan las sociedades protestantes de todos los paises, para difundir por el mundo la impiedad y el error, y de los poderosos medios de que disponen para poder conseguir sus depravados intentos. Lo admirable, lo incomprensible, lo provindencial es que no haga mayores estragos el virus pestífero que trata de inocularse en las creencias del católico pueblo español. Pero si bendecimos al cielo al ver cómo se desmorona un dia tras otro el ya carcomido edificio del protestantismo, levantado en Inglaterra hace tres siglos, á pesar de los desesperados esfuerzos que en todos los puntos del globo hacen sus apóstoles, no podemos menos de deplorar amargamente el que haya escritores en España que conviertan los periódicos en que escriben en órganos de la impiedad, y en propagadores de las mas heréticas doctrinas, con indignacion y escándalo de todas las personas religiosas y honradas.

Y, no obstante, para la censura fiscal, tan susceptible y rigurosa cuando se trata de salir á la defensa de algun gobernante zaherido, pasan desapercibidos esos artículos en que resalta la impiedad, y en que, faltando abiertamente á lo establecido en uno de los artículos de la Constitucion, se ataca á la Religion del Estado. . . . . .

. . . .

Pero apartemos de la mente tan triste y desconsolador espectáculo, y pasemos á describir el gran taller de Biblias, segun una carta de Nueva-Yorck, publicada en un periódico protestante:

"La estension del terreno que ocupa el edificio es de tres cuartas partes de acre, y costó 1.050,000 francos. Esta suma, como todas las otras que importó el inmenso material de esta grande manufactura de Biblias, las suministraron los donativos voluntarios, menos un préstamo que se hizo de poca importancia. Los intereses de este préstamo se pagan del alquiler de los almacenes del piso bajo y de las oficinas cedidas á otras varias asociaciones religiosas,

»El edificio tiene seis pisos, comprendido el bajo: de aquí es fácil deducir cuántas salas de reunion puede haber, cuántas oficinas, laboratorios, almacenes, todos, sin escepcion, muy vastos, perfectamente alumbrados y ventilados.

»En el piso bajo está la máquina de vapor, los depósitos de carbon y seis calderas de vapor, dos de las cuales dan movimiento á la máquina, y las otras sirven para calentar todo el edificio. Una manga hidráulica de vapor hace subir el agua hasta el sesto piso, cayendo en un gran receptáculo, desde el cual se reparte á todo el edificio; en la parte superior de la casa hay un terrado, en donde el espectador goza de una vista magnífica sobre toda la ciudad de Nueva-Yorck. La misma sociedad bíblica-americana fabrica todos los ingredientes que emplea, menos el papel y los tipos; la composicion, el clichaje, la tirada, el cilindro, el plegado, el atado, la venta, la distribucion y la remesa de los volúmenes, todo se hace en la propia casa.

»Las calderas para calentar, mantienen en los meses de invierno en aquella áspera region un calor conveniente, por medio de tubos que reparten el calor en todos los ángulos; los tubos recorren un espacio de tres leguas de largo. La máquina es de una fuerza de 30 caballos, y no hace el menor ruido.

»La sociedad posee y ocupa diez y siete máquinas de imprimir de vapor, y la sala en donde están es hermosa. Trabajan en ella cuatrocientos operarios.

»Los hombres ganan de sieta á ocho francos de jornal, y las mujeres cinco.

»Estos operarios imprimen cerca de un millon de Biblias al año. Se ha hecho una edicion, en bajo relieve, en ocho tomos en cuarto, para los ciegos. En 1856, un americano hizo una donacion de cinco mil francos á la sociedad, con la condicion de que se enviase un ejemplar de la Biblia á los principales soberanos de Europa.

»La voluntad del donante se cumplió, remitiéndose los ejemplares lujosamente encuadernados y por medio de comisionados especiales:

»En 1857 ingresaron en poder de la sociedad dos millones doscientos mil francos, producto de la venta y de donativos.

»En el año 1857 se imprimieron 244,768 Biblias y 496,250 Nuevos Testamentos.

»Esta empresa sigue en un estado próspero y floreciente; y sin embargo, á pesar de tan enormes y gigantescos esfuerzos, el protestantismo no adelanta terreno, como debe suceder necesariamente á una doctrina que no tiene fundamento sólido y estable, y que si algo deja en pos de sí, es solo la duda y el vacío."

CRISIS.

¿No se han verificado ya las elecciones de diputados á Cortes?

Pues entonces no debe sorprender que vuelva á sonar esa palabra, que tan importante papel hace en el juego de las instituciones representativas.

Suprimid la palabra *crísis*, y habreis borrado de una plumada la esencia del sistema parlamentarista.

Que hay crísis,—dice constantemente la oposicion.

Que no hay crísis,—responden en el acto los órganos ministeriales.

Y en esta perpetua disputa viven los partidos, encadenándose unas á otras las caidas de los ministerios, para formar así la larga lista de nuestros ministros *cesantes*.

Se nos han ocurrido estas ideas al leer estos párrafos en *La España:*

"Los rumores de crísis toman cuerpo. No hay remedio: de entre los hombres de la situacion ha desaparecido la aparente y violenta armonía que hasta ahora los habia unido. Es preciso decirlo otra vez, y ciento. Si los progresistas de la union han estado pacientes y resignados mientras que no han tenido fuerza para hacer escuchar sus pretensiones, hoy cambiarán, ó, por mejor decir, han cambiado ya de actitud, y reclaman una participacion en el poder, y la presidencia del Congreso. El general O'Donnell no sabe cómo salir del apuro. El tiene poco ingenio, y los que le rodean tienen miras encontradas. La crísis es el resultado de aquellas exigencias y de este desacuerdo. Al paso que adquieren fuerza los progresistas de la union, se debilitan los actuales ministros. Por otra parte, parece que tambien falta la armonía entre los hombres de corazon, parte de los cuales aspiran, segun se dice, á la herencia del poder. ¡Qué confusion tan deliciosa!"

«Hé aquí ahora lo que respecto al asunto de que hablamos, nos dicen algunos de nuestros colegas:

»*La Iberia:*

"Circulan de nuevo rumores de crísis. Anoche se decia que el ministro de la Gobernacion, el de Gracia y Justicia y el de Fomento, habian presentado su dimision. Otros se aventuraban á decir que acaso el conde de Lucena saldria del ministerio, para dar lugar á que se fundase otra situacion sobre la base Mon y Mayans. Ignoramos el fundamento de esta noticia; pero algo debe haber cuando el *rio suena.*

»La verdad es que la situacion es insostenible. Véase lo que sobre ella dice el *filfante* escritor, Sr. Moron, en un periódico de la noche:

»Los ministros deben respetuosamente ofrecer á los reales pies de S. M. su dimision."

»*La Monarquia:*

"Ayer circuló con insistencia la de la renuncia del Sr. Fernandez Negrete. Dando al triunfo de los progresistas en Madrid la importancia moral que no puede menos de tener; atendiendo á lo que valen á los ojos de los liberales las prácticas constitucionales, fácil es de creer una noticia que se lanza como á probar fortuna. Nosotros creemos que el gabinete puede recibir alguna modificacion antes de la apertura del Parlamento; al menos, esta es de práctica constitucional *restaurada.*"

»Está, pues, probado, y nadie deja de creer, que la situacion ha empezado á atravesar una crísis peligrosa, desde el momento en que se ha conocido el resultado de las elecciones."

FILFAS DE EL CLAMOR.

Confesémoslo ingenuamente: si no figurase en la presente política militante del dia un periódico que llevase por título *El Clamor Público*, y fuese ministerial de un gobierno compuesto de moderados, y regido por una constitucion *casi reaccionaria*, sin perjuicio de haber proclamado en otros tiempos el progresismo en toda su fugaz carrera, preciso hubiera sido inventarlo para solaz y entretenimiento de los lectores que no disfrutan de la larga vida de nuestro cofrade para admirar las bellezas que encierra la union liberal. Vayan como ejemplo los siguientes párrafos del artículo que publica ayer *El Clamor*, cuya lectura nos ha producido tan imponente tabardillo, que nos tiene sobrecogidos de temor. Allá van:

"La union liberal ha sido, es y será el partido dinástico y constitucional de España, mientras haya absolutistas que quieran abrir las fronteras ó las puertas de palacio al Pretendiente. La union liberal ha sido, es y será el partido dinástico y el partido constitucional de España, en tanto que no desaparezcan de nuestro suelo los demócratas del poder ejecutivo, que intentan someter la corona á la soberanía absoluta de las Asambleas, y los republicanos que sueñan con un presidente amovible.

»Si hubo un tiempo en que los partidos militantes podian disputar á la union liberal su razon de existencia: si los moderados que se decian monárquico-constitucionales han monopolizado este título durante algunos años, por la inflexibilidad de los carlistas y los arranques forzados de nuestros amigos, los proyectos de 1852 y la reforma de 1857 han arrancado la máscara que cubria sus pretensiones absolutistas. Si hubo un tiempo en que los *puros*, que se dicen monárquico-constitucionales, han conservado el derecho de contarse entre los defensores de la dinastía y de las instituciones, su rompimiento de ayer y sus alianzas de hoy les privan de aquel derecho, hasta tanto que por una declaracion esplícita manifiesten cuál es su posicion, sus deberes y sus compromisos.

»Hoy por hoy, no hay en España mas partido monárquico constitucional que el de la union liberal. . . . ."

Conque ya lo oyen nuestros lectores, aquí, en punto á monarquismo constitucional, no hay otro medio que recurrir á la union liberal, lo cual quiere decir, si no nos deslumbra lo florido de la argumentacion del órgano ministerial, que en cayendo, que sí caerá, el gabinete presidido por el conde de Lucena, desaparecerá tras él el sistema representativo, y quizás algo mas..... ¡Qué horror!

Entiéndanlo, pues, los moderados *puros*, los progresistas *puros*, los de la *liga*, los de la *máscara*, y tantos follones y malandrines como tienen el raro capricho de turbar el sueño con sus fatídicos anuncios al Quijote de la situacion; vean el abismo que cavan á sus pies, y retrocederán sin duda espantados de su proceder tan loco como temerario formando coro en cambio para acariciarle con el fénix de los diarios ministeriales, con el antiguo órgano progresista, mas ministerial hoy que ayer.

Leemos en *La Epoca* de ayer:

"El cadáver del carlismo cada dos ó tres meses hace un movimiento ficticio para consolar á los pocos leales amigos que le van quedando en España. Ahora sabemos, por una carta de Paris que publica *El Fénix*, que algunos incorregibles partidarios de la rama proscrita se afanan mucho por allí, formando planes sobre planes, sobre no sabemos qué futuras contingencias que creen ver pronto realizadas en la Península. Estos tales se las prometen muy felices desde que han concebido la esperanza de ver instalado en Paris nada menos que al conde de Montemolin; pues parece que se trata en el campo carlista de obtener del gabinete de las Tullerías el consentimiento de permitir la residencia fija en aquella capital al referido conde de Montemolin.

»Mucho dudamos que en el estado en que se encuentran hoy las relaciones diplomáticas entre Francia y Nápoles, se permita al conde de Montemolin venir á fomentar con su presencia en la capital del imperio aspiraciones anti-dinásticas y como tales, altamente criminales, bajo el punto de vista de la legalidad existente hoy en España.

»El corresponsal de *El Fenix* da, como nosotros, poca importancia á las idas y venidas de los agentes de Montemolin; pero las consigna, porque, segun noticias, hoy precisamente recorren la España algunos agentes mas ó menos oficiales de cierta potencia muy influyente en los negocios políticos y diplomáticos de Europa.

»En nuestra opinion unos y otros agentes pierden lastimosamente el tiempo, aunque opine de otro modo *La Esperanza*, y, siquiera por corresponder á su título, se hagan fantásticas ilusiones."

SITUACION ACTUAL DE ESPAÑA.

Suma.—Alianza absolutista-moderada-republicana-pura.

Esta cuádruple alianza parecerá á todo el mundo monstruosa; pero mas monstruosa le pareceria si descompusiésemos y analizásemos cada una de las partes de que se compone.

Los absolutistas se dividen en dos grandes clases. En una de ellas están comprendidos los que quieren que venga Montemolin, que nos traeria el absolutismo; en la otra los que quieren que venga el absolutismo, que nos traeria á Montemolin.

Hay tres clases de puros; tantas clases como Constituciones progresistas ha habido, ó, lo que es lo mismo, como banderas levantó el Sr. Escosura en el teatro de Novedades. Hay puros del año 12; hay puros del año 37, y puros del año 56; puros librecultistas y unitario-religiosos; puros voti-universalistas y puros censualistas; puros mono-camaristas y puros bi-camaristas, etc., etc.

Divídense los moderados ligueros en tantas fracciones, cuantos son sus jefes, y los moderados ligueros son jefes todos. Hay Bravos Murillistas, Tejadistas, Egañistas, Narvaistas, polacos; hay, en fin, tantas fracciones como individuos, y aun así nos quedamos cortos, pues cada individuo es cada dia fraccion diferente.

Los demócratas son los únicos que no se prestan á divisiones, pues no hablan mas que por un órgano, y este niega el título de demócratas á todos los que no piensan como él. Es un gran medio para evitar divisiones. Sin embargo, el órgano de la democracia niega que los demócratas se coliguen con ningun partido, á pesar de que en Barcelona los demócratas se coligan con los puros. No creemos, pues, que se califique de arbitraria la division de los demócratas en coligados y no coligados.

Por desgracia es demasiado exacto el cuadro que antecede, pintado por *El Clamor*, para poner de relieve la triste situacion á que se ven reducidos los partidos políticos que bajo la base liberal funcionan en España, pues respecto al partido absolutista, ya nos lo representa nuestro cofrade confundido en unos mismos deseos.

Pero ¿cree de buena fe *El Clamor Público* que el único partido que puede gobernarlos á todos y á la nacion es el de la Union liberal? Si así fuese, tendríamos motivos para deplorar la lamentable obcecacion de este periódico, que no tendria disculpa alguna despues de lo que todos estamos presenciando.

Dice *La Discusion* despues de insertar el suelto que publicamos bajo el epígrafe *Una apuesta*:

"La apuesta la gana *La Regeneracion*. Mas no quiere esto decir que la libertad electoral sea viciosa, como pretende nuestro colega, sino que no hay aquí verdadera libertad electoral. La culpa no es del pueblo, es del gobierno, que tiene muchos hábitos de absolutismo."

Como se ve, *La Discusion* no quiere apostar; de lo cual se deduce que no vamos descaminados al hacer la apuesta. Duélenos, sin embargo, que nuestro entendido cofrade incurra en el error, tan frecuente en estos tiempos, de atribuir á los hombres lo que es pura y simplemente efecto de la *cosa*. ¿Ha visto nuestro colega algun gobierno parlamentario que, apelando á la opinion del pais por medio de las elecciones, no haya sacado en ella una inmensa mayoría?...

Progresistas, moderados, puritanos, unionistas y hasta los demócratas mismos, si mañana fuesen poder, entonarian el mismo himno electoral, en igualdad de circunstancias, que cantan hoy los ministeriales.

Tiene razon tambien *La Discusion* al decir que la culpa no es del pueblo; ese pueblo, harto ya de una vida tan agitada y azorosa como la que lleva de mas de veinte años á esta parte el español, no puede desear otra cosa sino que le dejen vivir en paz, proporcionándole el bienestar á que tiene derecho y el alivio en las cargas que no puede soportar.

Ahora, sobre que el gobierno tenga hábitos de absolutismo, no disputaremos con *La Discusion*, aun cuando nos parezca estraño que semejantes hábitos puedan hermanarse fácilmente con los colorines que representan á la union liberal.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Recordamos, porque conviene, que no se olvide lo que dijimos al subir al poder el gabinete O'Donnell.

—"Para esta situacion habrá de ser un gran obstáculo la cuestion religiosa."

Hecho este recuerdo, trascribimos las siguientes líneas del *Correo autógrafo:*

"Se asegura por algunas personas que el señor Rios Rosas no irá por fin á ocupar nuestra embajada de Roma. Sin que nosotros podamos afirmar la exactitud de esta noticia, creemos que el estado de salud de dicho señor podrá ser un obstáculo para que se decida á ocupar el importante puesto que le ha sido confiado. Por esto, sin embargo, no debe entenderse que D. Antonio de los Rios Rosas se ha separado de la buena amistad y simpatías que le unen al gabinete presidido por el general O'Donnell."

Dice la *Correspondencia* que es materialmente imposible que surjan conflictos entre los amigos del gobierno que profesan ideas mas ó menos liberales, porque el gabinete no piensa presentar otra cuestion política á las Cortes de 1858, en su primera reunion, que la de imprenta, sobre la que es indudable que estarán acordes todos sus amigos.

A esto añade un diario progresista la siguiente pregunta:

"Y en estas Cortes, ¿no habrá discurso de la corona, ni eleccion de presidente, ni interpelaciones, ni se tocará, en fin, cuestion alguna que no quiera el gobierno que se toque, y que pueda producir escision?"

Nosotros creemos que en la primera cuestion, que es la de presidencia del Congreso, se han de ver, oir y tocar muchas cosas.

Oigamos cómo se espresa anoche un autógrafo, hablando del general Prim:

"Parece que en algunos círculos de esta capital se ha comentado la política sucesiva del general Prim. *Podrá muy bien suceder que el conde de Reus no se halle completamente de acuerdo con la marcha política del gabinete;* pero debemos asegurar á nuestros lectores, que las buenas relaciones que le unen al presidente del Consejo, continúan siendo en estremo satisfactorias."

Ateme V. esos cabos, señora *Correspondencia*.

Prim no se halla de acuerdo, pero se halla de acuerdo. ¡Caramba, y si trastornan el sentido los aires ministeriales!!

El Clamor Público dirige una especie de pastoral ó encíclica á los progresistas que han merecido el apoyo del gobierno en las últimas elecciones, escitándoles á que sigan en las Cortes, como mansos corderos, el impulso que les comunique el conde de Lucena.

¡Qué ocurrencias tan oportunas tiene *El Clamor*!

Y lo peor del caso es que este cofrade hasta va perdiendo la memoria. ¿No sabe que ha sido electo diputado el Sr. Olózaga?

Dice el Sr. Moron.

"A mis amigos
Rasco-Rascon,
Pico-Picon,
Que están tocando
El violon.

»¡Ah turronerillos! ¡Ah turronerillos! ¡Cuán picarillos sois! ¿Conque Moronet está impaciente? ¿Conque tiene poca pericia? ¿Conque es un gran *filfista*?

»Teneis los papeles completamente *mojados*. No es estraño: Rascon, que es el mas listo, acaba de llegar de Alicante, y está seco, porque en Alicante no llueve nunca.

»Creedme: D. Leopoldo no puede abrir las Cortes; y si tiene la magnanimidad y el patriotismo de tirar hasta entonces, lo *mataremos* en la cuestion de las elecciones de Valencia y en la de presidencia. Rascon, ponte bien con Concha, Ros y Rios Rosas, si no quieres perder la Comisaría de los Santos Lugares, que es una *pitanza* regular.—Moron."

Los enemigos del general O'Donnell deben estar hoy satisfechos.

¿Qué mayor venganza pueden desear que ver á ese caudillo del vicalvarismo obligado á comparecer dentro de pocos dias ante un Congreso donde van á tomar asiento el conde de San Luis, presidente del Consejo de ministros en 1854; el Sr. Olózaga, uno de los *escluidos*; el Sr. Calvo Asensio, comandante de uno de los batallones de la benemérita en 1856, y el Sr. Egaña, identificado con el periódico cinco veces condenado, y que ya renuncia á la propia defensa?

En verdad que no es para envidiada la tristísima posicion del conde de Lucena, quien, despues de todo, ha tenido el raro gusto de ser él quien se la ha proporcionado.

Llamamos la atencion sobre los siguientes párrafos que leemos en *El Clamor Público*.

"La nueva liga roja y blanca, ó tricolor, ó como quiera llamársele, en la embriaguez de su triunfo democrático-polaco, está cometiendo cada pifia que vale un Perú.

»Decia anteayer *La Iberia*:

"Si como hombres políticos debemos celebrar el triunfo obtenido ayer en las urnas electorales por los leales progresistas de Madrid, como caballeros galantes no podemos dejar de sentir el desaire que en ese triunfo va envuelto hácia un altísima señora.... la *union liberal*. Verdad es que esa señora habia incurrido en estravagancias impropias de su sexo, mostrando *sus desdenes hácia ciertos candidatos muy buenos mozos, de esquisita galanteria y prendas muy recomendables.* Por esto hemos hecho nosotros votos en favor de su triunfo, sin temor de haber incurrido en la menor descortesía con esa señora, que en esta ocasion ha dado pruebas de *muy mal gusto.*"

»Celebramos que sea *La Iberia* la que descorra el velo del misterio de las elecciones de Madrid. Ya sabe toda España, como nosotros sabíamos hace mucho tiempo, que la union liberal *ha desdeñado á ciertos candidatos muy buenos mozos, de esquisita galantería*, etc. ¿Conque esos candidatos se han espuesto á los desdenes de la union liberal? ¿Conque si no hubieran sido desdeñados, quizás, y sin quizás?....

»¡Acabáramos!

»Por fortuna, se trata de una señora y de hombres galantes..... *La Iberia* lo recuerda, y ella sabrá por qué. ¡Las señoras ablandan á tantos duros!

»*El desden con el desden* acaba en boda."

Tenemos noticias de Manila, que alcanzan al 5, recibidas por el correo de ayer. Nuestro corresponsal nos manifiesta que no ocurria la menor novedad en aquel punto, siendo perfecto el estado de la salud y de la tranquilidad pública.

Traer á las Cortes al Sr. Sartorius, es el golpe mas tremebundo que, en el terreno de las instituciones, se ha podido dar al gabinete, porque ya sabemos lo que significarán, uno en frente de otro, en el Parlamento, el presidente del Consejo de ministros actual y el del Consejo caido á los golpes de la revolucion.

Solo falta ahora que los de Barcelona elijan al Sr. Escosura, y la funcion será completa.

El *Boletin oficial* de Manila del 4 de setiembre publica la siguiente patriótica órden del dia, dirigida por el señor capitan general de Filipinas á las tropas que forman parte de la espedicion de Cochinchina. Dice así:

Capitanía general de Filipinas.—Estado mayor.—*Orden general del 1.° de setiembre de* 1858.—Soldados: Una parte del ejército de Filipinas y de su armada, va, en union de la brillante marina y bravo ejército frances, estos hijos favorecidos de la victoria, á tomar parte en la espedicion destinada á vengar los ultrajes hechos á nuestra sacrosanta Religion y piadosos misioneros en el imperio de Annam, donde pronto tremolarán unidos los pendones de Castilla y las águilas francesas.

La causa es santa, y el dedo de Dios guiará vuestros pasos: es gloriosa, y nuestra Reina acogerá benévola vuestros laureles: es de humanidad y civilizacion, y un pueblo entero os deberá la tranquilidad de su conciencia.

Y á vosotros, los que, mas afortunados, habeis sido elegidos para partir, la Reina, vuestros compañeros, que envidian vuestra suerte, y el general que os dirige la voz, os exigen una sola cosa: que sea cualquiera la situacion á que los sucesos os conduzcan, *cumplais exactamente con vuestro deber*, y que en el momento en que se pongan á prueba vuestro valor y esfuerzo, los aliados con quienes combatís como hermanos, vean siempre en vosotros á los hijos de la patria del Cid y de Hernan Cortés.

Soldados: ¡Viva la Reina!—Fernando de Norzagaray.

En el *Boletin oficial* de Filipinas, de 3 de setiembre, leemos con satisfaccion el siguiente hecho, que revela los importantes servicios que nuestra marina está prestando en aquellas islas:

"El dia 12 de agosto último el comandante de la division de marina de la isla de Balabac, á las seis de la mañana, navegando con sus falúas cerca de la costa, divisó diez bultos en la mar, mandó á reconocerlos al capitan de la marina sutil, D. Fernando Santa Coloma con dos pancos; viendo que eran salisipanes y pancos de moros, al parecer piratas, pues así que les avistaron se pusieron en precipitada huida, se les dió caza, rompiendo un fuego bastante nutrido por ambas partes. Acosado el enemigo, embarrancó en un bajo varias de sus embarcaciones. Se continuó la persecucion, con gran pérdida por parte de los moros hasta las diez, los cuales se dirigieron á la playa. Entonces se quemaron por la division, los pancos abandonados, y no pudiendo acercarse á la costa por el poquísimo fondo, se procuró impedirlos la retirada. En este estado mandaron un parlamento manifestando que sus intenciones no eran hostiles y que no eran piratas, que procedian de la isla de Tabitabi.

»Esta isla es casualmente uno de los centros de piratería, lo que, unido á no llevar ningun documento, á la fuga y resistencia que hicieron, y á la fuga que intentaron tambien los parlamentarios, á quien se proponia por el comandante de las fuerzas ir á Balabac, le convenció que indudablemente eran lo que habia sospechado.

»A favor de una turbonada quisieron escaparse, pera las dos falúas les dieron caza con la mayor ligereza, movimiento que hizo á los moros que tratasen ya de embestir decididamente á nuestras fuerzas, acto de arrojo inútil, pues fueron recibidos con un vivo fuego de metralla y fusilería que les puso en el mas completo desórden, embistiendo en tierra, donde saltaron, arrojando varios las armas.

»Nuestras fuerzas desembarcaron tambien, persiguiendo al enemigo hasta las tres de la tarde, causándole pérdidas y dispersándole completamente por los bosques.

»Se votaron al agua los seis salisipanes y dos barotos, que se tripularon.

»Los moros debieron tener gran pérdida, á juzgar por los muchos cadáveres que flotaban en las aguas, y grandes rastros de sangre. Por parte de la marina solo ha habido dos heridos.

»Ha resultado que las fuerzas batidas son parte de las que hostilmente se reunen en aquellas aguas; y este escarmiento, debido á los buenos servicios de nuestra marina, contendrá por mucho tiempo el pirateo que ejercen los moros por las aguas del Sur, y contra el que nuestra digna autoridad y la de marina, despliegan sus incesantes desvelos, coronados de tan felices resultados como el presente."

Toda la familia de Orleans se ha asociado esplícitamente al manifiesto dado por uno de los príncipes de esta rama. En él se dice que no pueden aceptar ninguna especie de fusion, que no lleve por base la conservacion de la bandera tricolor, que es hoy á los ojos de la Francia, el símbolo y el resúmen de los principios de 1789, el restablecimiento del gobierno constitucional, y el concurso de la voluntad de la nacion para este restablecimiento y para el de la dinastía. No habiendo aceptado el duque de Burdeos este programa, los príncipes de la casa de Orleans han desistido de toda tentativa de acuerdo, inútil ya desde ese hecho. Los príncipes de Orleans declaran en su manifiesto que su resolucion es esperar los acontecimientos, y tomar consejos, en todas ocasiones, de la razon, y de sus deberes para con la patria.

El 5 á las tres de la tarde llegó á Cádiz el vapor-correo de la Habana.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Berlin 4.—Francia é Inglaterra están de acuerdo para aconsejar á Dinamarca la abolicion de la Constitucion para el Holstein.

La misma *Gaceta de Prusia* dice que los ministros han presentado al fin su dimision.

Lóndres 4.—Mr. Gladstonne ha aceptado su nombramiento de comisario especial, y se embarcará en Trieste para Corfú.

De Emden (Hannover) anuncian terminada la union del cable con la costa inglesa.

Brema 4.—El vapor *Hudson* ardió completamente anoche. Afortunadamente no habia pasajeros á bordo.

Lóndres 5.—Segun el *Times*, el nuevo ministerio prusiano se compondrá del príncipe Hohenzollern, presidente; Schleinitz, Negocios estranjeros; Beham, Instruccion pública, y el general Bonin, Guerra. Hasta la instalacion del nuevo ministerio, continúa el antiguo despachando.

Trieste 5.—La Puerta enviará á Belgrado un comisario especial.

El Consejo de ministros se ha ocupado detenidamente de la cuestion del Montenegro.

Han sido convocadas las Cámaras griegas para el 11 del corriente.

Constantinopla 5.—Dervisch-Bajá está nombrado comandante en jefe de las tropas de Bostnia, Herzegowina y fronteras del Montenegro.

Paris 5.—Se ha recibido hoy con solemnidad en el cuartel de Inválidos el carro fúnebre de Napoleon I.

J. Canga Argüelles.

REVISTA RELIGIOSA.

El Excmo é Illmo. Prelado de Leon ha regresado ya á aquella capital. Sabemos que ha recibido las mas afectuosas consideraciones de aprecio, así durante su permanencia en Búrgos, como en todos los pueblos de tránsito.

Es ya intolerable el desórden que se advierte á la entrada de las iglesias principales de esta corte al decirse las últimas Misas los dias festivos. Establécese una verdadera lucha entre los que entran y los que salen, siendo tal la paralizacion de los unos y de los otros, que los primeros suelen llegar ya tarde á la Misa que va á empezar. Lo mas doloroso es que hay iglesia, por ejemplo, la de Santo Tomás, donde por haber varias puertas capaces, pudiera evitarse el mal con solo que despues de señalar una para la entrada y otra para la salida, hubiese allí cualquier agente de la autoridad civil que obligase á los concurrentes á seguir ese órden.

VALDEAJOS (Búrgos) 31 de octubre.

A un cuarto de legua de este pueblo, está el santuario de Nuestra Señora de Branoseda; este verano pasado, cuando las aguas faltaban á nuestros campos, el señor D. Raimundo Hidalgo, alcalde de este distrito, juntamente con su secretario, D. Manuel Hidalgo, demas individuos que componen este ayuntamiento, y el respetable clero de estos ocho pueblos, dispusieron hacer una funcion religiosa á este santuario, la que en efecto se hizo, concurriendo todos los pueblos con bastante fervor, y predicando el Sr. D. José Real Varona, Excmo. Vicario de este partido de la Rad; á los dos dias despues de hecha la funcion, cayó tal abundancia de agua, que nuestros campos quedaron suficientemente temporeados. El ayuntamiento, agradecido á tan singular favor, dispuso que dos individuos de su seno salieran á pedir para el santuario, y sacaron de limosna lo necesario para dar una llanilla de cal y blanqueo á toda la ermita, y ademas, lo necesario para hacer una sacristía.—CIPRIANO HIDALGO.

Al Illmo Sr. D. Andrés Rosales y Nuñez, Obispo de Jaen, en la celebridad de su consagracion en la santa iglesia metropolitana de Granada, el Seminario conciliar de San Pelagio mártir, de la ciudad de Córdoba, representado por su rector y profesores.

¡Salud, ungido del Señor! Recibe
De tu ciencia y virtud el galardon,
Y allá en la grada del altar suprema
Himnos de bendicion cante tu voz.
El anillo de Pedro al dedo ciñe:
Muestre tu pecho la fulgente cruz,
Y cubierta la sien de argéntea mitra
Signos esparce de eternal salud.
La voz de dos monarcas poderosa
Sublima de tu nombre la humildad;
Lo pronunció una Reina de Castilla,
Y el eco respondió del Quirinal.
Por eso ya el blason que te decora
Enlaza á nuestro escudo otro laurel;
Y un sol nos luce de sin par ventura,
De gozo intenso, de vivaz placer.
¿No cruza ya tu mente en este instante
Trasportada á otro suelo y á otra edad,
Los ámbitos del templo literario,
De tu claro saber primer raudal?
Junto al alcázar de Meruan luciente
El genio de otros siglos lo asentó;
Dióle cimiento el cordubense muro,
Y una tierra sagrada su esplendor.
Puro ambiente le baña de azahares
Nutridos en el árabe pensil;
Y por rendirle obsequio su pie besa
Lento y ronco al pasar Guadalquivir.
Fijó Pazos ilustre su destino:
De instruccion y virtud lo hizo plantel;
Y el vencedor del musulman lascivo,
Pelagio, mártir, su patrono fué.
Aquí entre libros de doctrina santa
Pasará de tus años el verdor,
Ya alumno en el estudio infatigable,
Ya diserto en las cátedras Doctor.
Aquí meciera tu ilusion de gloria
En aura dulce al alma juvenil;
Y entre risas festivas y alborozo
Pudo el candor del ánimo lucir.
Un trabajo, un solaz nos ocupaba,
Blando y breve dormir, mesa frugal:
Igual premio alentó nuestras tareas,
Turbó nuestro reposo un mismo afan.
Los vicios detestando y vil holganza,
Aquí el cielo te dió su inspiracion,
Aquí á su seno te llamó la Iglesia
De rebaño apacible á ser Pastor.
El palio pontificio hoy te reviste;
Pone en tu mano el báculo á la vez;
De su templo magnífico las puertas
Reverente en su amor te abre Jaen.
Todos te aguardan. La inocente infancia
Ya te demanda de doctrina el pan,
Consuelo el infortunio, las familias
Consejos suaves de prudencia y paz.
Oracion pura y aromoso incienso
Reclama el ara excelsa de Jesus,
Tú al sacerdocio en el vivir sencillo
Norma has de ser y refulgente luz.
Marcha, pues, ¡oh Prelado respetable!
Al alto asiento apréstate á subir
Tu espíritu y tu labio el bien difundan,
Esclarecido apóstol, desde allí.
El voto acepta que tu gloria ansiando
Te dirige ferviente la amistad
Alumnos y concólegas gozosos
De su ternura la espresion te dan.
El Seminario ilustre se engalana
Con ese que te ensalza insigne honor,
Y como prenda de salud te envia
Brotado un parabien del corazon.

NOTICIAS COMERCIALES.

La calma es general.

La pequeña declinacion que han sufrido los cereales, ha dado ánimo á los fabricantes para surtirse de trigos estranjeros.

En Valladolid, se ofrecen cargamentos á 40 reales las 92 libras á bordo: algunos fabricantes van tomando al detall, desde 38 á 39 1|2 las 92 libras.

En Rioseco, las ofertas de cargamentos de 92 libras, á 38 rs., pago á 30 dias fecha.

En Valencia, trigo estranjero de primera, de 160 á 175 cahiz; id. de Siria, 140 á 155; id. de Castilla, 172 á 206; id. de la huerta, 165 á 190.

En Barcelona, de Aguilas, 40,90 á 43,99 fanega; de Sevilla, fuerte, 55,57 á 58,56; de id. mezclilla, 46,31 á 40,40; de Nueva-Orleans, 49,40 á 52,48; de Marianópoli, 40,13 á 41,67.

Harinas. En Santander, 18 rs.

En Valencia, la harina de flor se paga de 170 á 175 rs. barril.

En Barcelona, primera de Santander, 77 á 79 reales quintal, de Liorna, de 73 á 77 id.; primera de Marsella, 53 á 7[illegible]; de Nueva-York, 110 á 120, y de Nueva-Orleans, 110 á 117.

Segundas y terceras. Sin variacion en los precios.

Caldos.—Aguardiente.—En Santander, 41 á 45 pesos fuertes pipa.

En Tarragona, pipa holanda, 19 1|2 carga á 40 duros; id. refinado 25 carga á 50 duros; barril indiano, 27 1|2 carga á 9 1|2 duros.

Aceites. En Santander, á 45 rs. arroba.

En Barcelona, los de Motril, á 27 y 3|4 sueldos, reales 14,81; y en los de Tortosa, á 28 sueldos, reales 14,93 por cuartal; los de Urgel, 27 1|2 por cuartal.

Las apariencias son de mayor subida.

En Tarragona, aceite de comer, á la arriería, el cuartal, á 13 1|4 rs.; id. de este campo el cuartal, á 13 rs.

Coloniales.—Azúcares. En Santander, á 47 y 57 reales arroba; dorado bueno, 45 1|2 rs.; blanco florete, á 55 1|2 rs.; blanco superior, á 56 reales; bajo, á id. id.; dorado superior, á 46 rs.; corriente, á 46 rs. revilla; blanco florete, 68 á 74 reales arroba castellana; corriente, 66 á 67; terciada florete, 60 á 62; corriente, 48 á 54; refinado de primera, á 90; id. de segunda, á 85; id. de tercera, 81 á 82; Manila, boyones, 49 á 50.

Cacaos. En Santander, 41 1|2 pesos quintal. Del Cubeño, 21 1|2 y 22. Los de Guayaquil, de 26 á 27, y los de Carúpano, de 31 á 34.

En Barcelona, Caracas, 6 1|2 rs. libra; segunda, 6 rs.; Carúpano, 5 3|4 á 6.

En Sevilla, Guayaquil, 25 á 26 pesos, saco de 110 libras castellanas. Caracas, 45 á 50 pesos fanega; cubeño, 20 á 21 pesos fanega.

En Valencia, Caracas superior, 5 3|4 á 5 1|4 libra; id. regular, á 4 1|4 á 5 id. id.; Carúpano, 130 á 136 rs. arroba.

Cafés. En Alicante, de Puerto-Rico, segun clase, 320 á 370 rs. quintal valenciano, Brasil, 290 á 300 reales quintal.

En Sevilla, de Puerto-Rico, 22 pesos quintal en barriles; regular, 1[illegible] á 20 en sacos, superior, 15.

En Valencia, de la Habana, 90 á 105 rs. arroba. de Puerto-Rico al mismo precio.

Canelas. Los refuerzos que han recibido los residuos de la de Manila, contribuyeron á encalmarla. Hay que ir colocándola al detall. No abunda la de Ceilan.

En Alicante, de Ceilan, 13 1|2 á 14 rs. libra, 12,0; de Manila, 6 1|2 id. c.

En Bilbao, de Ceilan primera, 19 á 21 rs. libra vize, id. primera y segunda, 17 á 18.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

EL OCCIDENTE contiende con *La Independencia Española.*

EL PARLAMENTO invita á los candidatos moderados que han sufrido los efectos de la influencia moral, para que remitan á la redaccion de dicho periódico los datos necesarios, á fin de redactar una memoria para que se ilustre la opinion pública.

LA IBERIA cree que la union liberal tiene un corazon á prueba de amarguras.

LAS NOVEDADES se admira de que los órganos ministeriales aseguren que en el futuro Congreso no se tratará mas cuestion política que la de imprenta.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La España* y *La Crónica*, sobre la significacion de su ministerialismo.

LA DISCUSION se ocupa del *movimiento de la civilizacion.*

LA ESPAÑA observa en *El Clamor Público* ciertos preludios de oposicion, que empiezan á dibujarse en dicho periódico.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 7 y 8.

No contienen resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun anuncia la *Gaceta de la Bolsa* de Viena, Inglaterra ha dado al fin su consentimiento para la perforacion del istmo de Suez, y lord Redcliffe ha obtenido de Abdul-Medjid un firman, en virtud del cual el virey podrá emprender inmediatamente los trabajos. Verdad es, segun el periódico de Viena, que Inglaterra no ha renunciado á su sistema de oposicion á este proyecto sino con la condicion de que se le ceda en perpetua posesion la isla de Perim y otro punto que se propone fortificar á la entrada del estrecho de Bab-el-Mandel.

Por despacho telegráfico recibido anteanoche de Lisboa, se sabe que el mismo dia abrió el Rey en persona las Cámaras de Portugal, pronunciando un breve discurso en que se quejó enérgicamente de la conducta de Francia en el asunto del *Charles Georges*, y de la solucion que el gobierno lusitano se habia visto obligado á dar á esta cuestion.

Los ingenieros que han inspeccionado de incógnito el puerto de Villafranca opinan que este no ofrece seguridad bastante para los buques de guerra. En su consecuencia, asegura un periódico de Brunswick, la *Gaceta del imperio aleman*, que el conde de Cavour ha prometido á Rusia que los buques de guerra que esta nacion estime conveniente destinar al Mediterráneo podrán invernar en el puerto de Spezzia. Rusia se obliga en cambio á subvenir en parte á los gastos que ocasionen las obras de defensa que se efectúen en este último puerto. Dícese que el representante de Cerdeña en San Petersburgo, marqués de Sauli, que llegó á Turin en los primeros dias de octubre, ha logrado terminar el mencionado arreglo.

El *Daily-News* asegura que lord Derby, despues de consultar con el presidente de la Cámara de los comunes y con los individuos mas influyentes del gabinete, ha decidido que el Parlamento no se reuna durante el presente año.

Dedúcese de los estensos pormenores que da el *Times*, relativos á las negociaciones de lord Elgin con el gobierno del Japon, que ha influido notablemente para que este pais se muestre propicio á oir las proposiciones diplomáticas de las potencias marítimas la conducta seguida por las mismas respecto á China.

El representante de los Estados-Unidos, Harris, obtuvo concesiones importantes para su nacion antes de la llegada de lord Elgin, quien ha estipulado concesiones igualmente ventajosas para Inglaterra.

El corresponsal del *Times* elogia mucho al pueblo japonés, manifestando que se halla en aptitud de comprender y apreciar mejor que los chinos los beneficios de la civilizacion.

Parece que han sido sofocados los disturbios Bostnia. Los rajahs insurrectos han sido dispersados en todas partes por las tropas turcas regulares. Unos mil cristianos de Bostnia, con su jefe el arcipreste Abramovic, se han refugiado en territorio austriaco. El arcipreste ha sido internado en Vinkovece.

Los diarios ingleses publican noticias oficiales de la India. Las fechas son de Bombay del 10 de octubre. Tantia Topée, despues de haber ocupado algunos dias á Scronge, se fugó al acercarse los generales Michel y Smith, dirigiéndose á Chandree. Habíase combinado un movimiento militar para bloquear en Chandree á los rebeldes que se fugaron de Scronge. El general Michel ha sido nombrado comandante de las tropas de la India central.

En el reino de Uda ha habido diversos encuentros de alguna importancia en los que los rebeldes han sufrido grandes pérdidas, habiendo sido muy escasas las de los ingleses. Sin embargo, una multitud de partidas sueltas recorren el pais devastando los campos y saqueando las habitaciones. Lord Clyde habia salido de Allahabad y se dirigia á Lucknow por Cawnpore. Aun no se habia abierto la campaña.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Cayo y Teodoro, mártires, y la dedicacion de la Basílica del Salvador en Roma.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43 25.
Títulos diferidos, 31-15.
Amortizable de primera, 19-50.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 185-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-70.
Paris, á 8 dias, 5 27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La secretaría del Banco de España ha publicado el siguiente aviso:

"En atencion al gran incremento que han tenido los depósitos de efectos públicos en este establecimiento, se hace preciso anticipar la época en que anteriormente se venia verificando el corte de los cupones para presentarlos al cobro: por lo tanto, se hace saber á los interesados en los depósitos cuyos cupones vencen en 31 de diciembre y 1.° de enero próximos, que hasta el dia 15 del corriente pueden reclamar la devolucion de sus efectos con el cupon corriente ó solo los cupones en forma, á fin de evitar los entorpecimientos que ocasiona la devolucion de estos, despues de tenerlos facturados para su presentacion.

»Con igual objeto se previene que desde el referido dia 15 del corriente no podrán constituirse nuevos depósitos de efectos que contengan el cupon corriente."

—**La Providencia ha querido este año recompensar** á la provincia de Santander de la escasez y falta de recursos que esperimentó en los últimos años. En la campaña actual, no solo la tierra ha satisfecho los deseos de los labradores, sino que tambien el mar contribuye á aliviar la suerte de las clases menesterosas. La sardina se da con tal abundancia, que hace dias se vende la docena en Santander á cuarto y á dos cuartos. El bonito, pescado que solo aparece por aquellos mares en junio y julio, á prolongado su estancia hasta el actual, en que se coge, sino en gran número, de un tamaño casi doble que el que tienen en la temporada. Se han presentado tambien los besugos, y prometen una costera abundante, á cada hombre de la tripulacion de la lancha que trajo los primeros, le correspondió un quiñon de cuarenta peces. La merluza ofrece un buen renglon de utilidad.

—**El 4 se subastaron en el ministerio de Hacienda** las conducciones marítimas de sales. Se presentaron hasta siete proposiciones. La mas favorable al Tesoro fue admitida, y ha ofrecido hacer la conduccion de cada quintal por 4 rs. 40 cénts.

—**Por los 51 kilómetros que existen en la esplotacion** en el ferro-carril de Isabel II circularon desde el 16 al 23 de octubre 632 viajeros. El total producto de la esplotacion fue de 63,672 rs. 85 cénts.

—**Hace muy pocos dias que se presentó en Bilbao** á las puertas de las oficinas del rematante del ferro-carril un gran grupo de operarios negándose á trabajar. Su pretension era la de que se les arreglara primeramente los sueldos que habian de ganar en adelante. Lo cierto es que el dia en que nos escriben apenas hay gente ocupada en las obras del ferro-carril.

—**En Zaragoza están esperimentándose hace algunos** dias todos los rigores del frio. En el campo apareció el jueves cerca de un dedo de hielo, y el martes por la mañana parecia que toda la ciudad estaba cubierta de una capa de nieve.

—**El [illegible] entró en Zaragoza bien amarrado y escoltado** por la Guardia civil, el criminal conocido por Polvorosa. Segun se dice, tiene siete muertes sobre su conciencia.

—**Se ha abierto un curso estraordinario de estudios** para maestras de primera enseñanza en el local de la escuela pública situada en la Carredera Baja de San Pablo, número 4; nombrando para la enseñanza de las labores á la profesora doña Gregoria Soda, y para las demas asignaturas á los regentes de la *Normal central* D. Pedro Cabello y D. Bernabé Sainz Sierra.

—**Se han dado órdenes por el ministerio de Marina** para que se construya en el arsenal de la Habana una lancha bombardera, con sujecion al plano que para ese objeto se ha sido remitido.

—**El número de enfermos pobres de la parroquia** de Chamberí asistidos por la junta de beneficencia desde 1.° de julio de 1857 á 22 de octubre de 1858, ascienden á 315, de los cuales han curado 257; han fallecido 16, y 36 han dejado de ser asistidos por pases al hospital.

—**S. M. la Reina recibió el miércoles, en audiencia** particular, al Sr. D. Sinibaldo de Mas, ministro plenipotenciario que ha sido de España en China, y al Sr. D. Buenaventura Vivó, uno de los últimos representantes en Madrid de la república mejicana.

—**Por la junta del ferro-carril de Hellin y Tobarra**, y por el Sr. Alarcon, se ha consignado en la caja de depósitos de Albacete y en la general de Madrid, el necesario para obtener la concesion de la primera seccion del ferro-carril de Cartagena, que es la comprendida entre Albacete á Hellin, y está en curso la solicitud. Al mismo tiempo acaba de llegar á Madrid, procedente del estranjero, una de las personas que mas se han ocupado en la construccion de ferro cariles en España, quien, de acuerdo con el Sr. Alarcon, acometerá a construccion de toda la línea hasta Cartagena, con la subvencion del Estado y pidiendo á los pueblos de la provincia de Murcia solo 12 millones de reales en suscriccion de acciones, administradas en la forma mas conveniente al pais.

—**El martes último, dos individuos de una misma** familia, que habitan en la plaza de San José, en Albacete, tuvieron una disputa por cosas bien insignificantes, resultando uno de ellos herido de tres puñaladas. El agresor, llamado Ramon Navarro, y cuñado del herido, se fugó en el instante, y se ignora su paradero, á pesar de las esquisitas diligencias que se han practicado en su busca.

—*La España* **trae las dos fábulas siguientes:**

"Un pavo, temeroso de la muerte,—al ver la triste suerte—de todos sus colegas,—escapó de la casa en que vivia.—y se metió en la mia.—Y yo, apenas le ví,—lo maté, lo guisé y me lo comí.—Aquel pavo inocente no sabia,—de la ignorancia esclavo,—que siempre será el mismo el fin del pavo."

"Reunidos unos chicos,—disputaban á voces—qué juego escogerian—para pasar la noche.—Quién la gallina ciega,—quién el toro propone;—otros jugar á tropa—con gorras y tambores.—En esta barahunda,—tenaces y discordes,—cámbianse, amenazando,—entre sí algunos golpes;—una mujer sencilla,—piadosa, se interpone,—y una frase que oyera,—ocurriéndole entonces,—díceles: "Otro juego—hay mas de moda, torpes.—Este »juego es *el juego—de las instituciones.*"

—**El 22 fue muerto en Calahorra un jóven por un** soldado del batallon de cazadores de Chiclana.

—Una correspondencia de Constantinopla nos refiere los siguientes pormenores:

"Habiendo brindado Alí Bajá por la Reina Victoria y sus aliados, lord Redcliffe se levantó para responderle; pero sir Enrique Bulwer se levantó tambien, y dijo: "Nadie tiene derecho para tomar »la palabra aquí en nombre de la Reina Victoria »mas que yo." Y efectivamente, el embajador inglés pronunció un discurso, en el cual se advirtieron algunas frases entusiastas, dirigidas á la Francia; y fue tal el enojo de lord Redcliffe, que se retiró al momento del banquete."

—Tenemos noticias de la Habana, de fecha del 7 de octubre, por las cuales nos comunican el estado de calma y de quietud en que se hallaban las transacciones mercantiles. Por efecto de los altos precios del azúcar y de las noticias recibidas de Europa, se habian contratado algunos fletes en buques de la matrícula de Bilbao, entre otros el bergantin *Justita*, capitan Iturburo, á 2 libras y 5 por 100 capa, tonelada de azúcar para Falmouth, á órdenes. Se esperaban por momentos varios cargos de harina y se habia realizado uno almacenado pocos dias antes al precio de 14 1[1/2] pesos fuertes. Los cambios quedaban á estos tipos: Londres, 15 1[1/4] por 100 premio. Paris, 3 1[1/4] idem. Madrid á 60 dív., 6 1[1/4] á 6 1[1/2].

—Una porcion de oficiales de marina rusa que acompañan por todas partes á un individuo, al parecer, del clero de aquella nacion, y capellan sin duda de algun buque de guerra, llaman estraordinariamente la atencion de todos los habitantes de Sevilla.

—El dia 31 fondeó en el puerto de Mahon el vapor de guerra egipcio *Persia* al mando del capitan de fragata Salek, que, procedente de Alejandría, se dirige á Tanger con 700 peregrinos de la Meca. Este buque ha entrado de arribada forzosa, y se dice que en el temporal que ocurrió el dia 2 un golpe de mar le arrebató ocho pasajeros.

—El comercio de Tortosa se ha dirigido al gobernador civil de aquella provincia, en solicitud de que en uso de la autoridad que ejerce, ó bien dando cuenta al gobierno de la nacion, segun estime conducente, prevenga al representante de la real compañía de canalizacion del Ebro, que se repongan, en cuanto necesario sea, las presas del Flix y de Cherta al mismo estado que tenian al promulgarse la ley de concesion referida, á fin de que los barcos particulares puedan continuar su navegacion como hasta dicha época, y que en el interin facilite gratuitamente á los mismos el paso por las esclusas construidas en las mismas azudes.

—El jueves se verificó el acto de quitar las cimbras al soberbio puente que la empresa del ferro-carril de Zaragoza ha construido sobre el Jarama: es de ladrillo y piedra: ha tenido de coste cuatro millones y medio de reales, y los inteligentes encarecen su mérito, teniéndolo por una obra monumental. Acudió á la ceremonia gran número de personas de los pueblos de San Fernando, Torrejon y otros inmediatos, que se mostraron sumamente satisfechos.

—En la Coruña, un jóven de 16 años, mallorquin, llamado Bartolomé Mas, de la tripulacion del jabeque nominado *Frasquita*, fue acometido una noche de un aire, que, dejándole una parte del cuerpo como muerta, le produjo un accidente á la vista, que sin dolor alguno, y sin causarle, al parecer, lesion en el órgano, le dejó instantáneamente ciego. Nadie dirá, al ver la claridad de sus ojos, que se halla el infeliz en tan triste estado.

—En el arsenal de Wolowich se trabaja con la mayor actividad, á causa de la guerra de la India y de la defensa de las costas. Todas las semanas se completa una batería, compuesta de de seis cañones, y una gran cantidad de bombas, en cuyos trabajos se emplean hasta 2,200 operarios.

—La construccion del camino de hierro del Cayro á Suez, toca á su término. Antes del 15 de noviembre, todo el camino será inaugurado con gran pompa en presencia del virey y de los principales personajes del pais. Este camino de hierro facilitará la apertura del canal de Suez. El movimiento de esportacion del puerto de Alejandría en los meses de agosto y setiembre últimos, ha sido de 177 buques: en este número, la parte principal corresponde al comercio inglés (77 buques), luego está la Francia (25 buques), despues el Austria.

—El profesor Muschamp, de Wurtemberg, ha hallado el siguiente procedimiento para hacer impermeable al agua el papel de embalaje, que por su aplicacion especial está continuamente es puesto á averias.

Se toman 680,40 gramos de alumbre, 119,40 gramos de jabon blanco, y se disuelven en un litro de agua próximamente; en otra igual cantidad de agua se echan 56,79 granos de goma arábiga y 170 gramos de cola; se mezclan las dos disoluciones, y se calienta. Hecho esto, se sumerge el papel en el liquido, se pasa entre dos cilindros, y se deja secar. A falta de cilindros, puede dejarse suspendido el papel hasta que quede bien escurrido y se consiga una perfecta desecacion. La mezcla de alumbre, de jabon, de cola y de goma constituyen una capa que protege perfectamente el papel contra la accion del agua.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 52 á 67 1/2 rs. fanega. La cebada de 27 á 29. La algarroba á 39. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

—En la estraccion del dia de hoy han salido agracia dos los números siguientes:

90—68—72—58—11.

CORRESPONDENCIA.

A D. S. M.—*Toro*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. A. y D. M. O.—*Palol de Oñar y Calonge*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. S.—*Alicante*.—Recibidos los 66 rs.: pagado hasta fin de junio del 59.

D. J. F. G.—*Romanillos de Atienza*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. L. E.—*Lebrancon*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. M. H. C.—*Escobedo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. A. P. P.—*Santander*.—Recibidos los 18 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. B. P.—*Lieneres*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. B. C. y B.—*Reus*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. G. A.—*La Vecilla*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. V. G.—*Santa Cruz de Arrabaldas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. A. C.—*Argoños*.—Recibidos los 21 rs. 22 maravedís: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. B. P.—*Parsent*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. C. H.—*Valdeajos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. J. de S.—*Vidania*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. N. del C.—*Aramil*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. Z.—*Caspe*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de mayo del 59.

D. M. P.—*Torres Torres*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.077. Madrid, martes 9 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

Y EN ESTA SITUACION

¿QUÉ ACONTECERÁ?

¡Cómo se cumplen las predicciones de La Regeneracion!

Bien debiera parar en ello mientes el señor presidente del Consejo, y no oir con desden lo que, guiados por el mas noble y leal patriotismo, le hemos advertido en momentos solemnes y críticos para el porvenir de la desgraciada nacion española.

No nos fijemos en las advertencias que con insistencia le hacíamos allá por el mes de julio de 1856.

Mas reciente está lo que le decíamos cuando tan al descubierto buscaba para mandar el apoyo de los que, con general aplauso del país, y gran ruido se separara en 1856.

Oigamos siquiera esta vez.

¿No recuerda aquellas benévolas calificaciones que le dispensaban periódicos que hoy le hacen cruda guerra?

¿No toma en cuenta el estudiado silencio que otros guardaban?

¿No trae á su memoria que de ello nosotros nos apercibimos, que le escitábamos á que desoyera el canto de la sirena, y que le vaticinábamos que todo ese callar, todas aquellas lisonjas no eran otra cosa que beleño para adormecerle y llegar á su objeto?

Se lo dijimos, y nos desoyó. Esos á quienes halagas, tan pronto como consigan la posicion á que aspiran, serán tus mas implacables enemigos.

Fíngense amigos para ser señores.

Y esto, y no otra cosa, es lo que ha acontecido, y lo que cada vez se verá de un modo mas palmario.

¿Es hoy el lenguaje de *La Iberia* y el de *Las Novedades* el que usaban cuando el general O'Donnell subió al poder, y llamaba á los progresistas al festin de la situacion?

El general conde de Lucena ha seguido consecuente en su idea de prestar apoyo al elemento progresista.

En su provecho disolvió el último Congreso.

Para su situacion política se rectificaron las listas.

Y con tales precedentes, natural es que el resultado de las elecciones marque, para las opiniones avanzadas de liberalismo, una gran mayoría, que ha de acrecer diariamente con los descontentos, y con los resultados que darán las segundas elecciones.

Pasó ya el tiempo de ser amigos: hoy se presentan los tolerantes, los acomodaticios; como señores, y como á tales dicen, y dicen muy bien, por cierto:

Plato de segunda mesa
No agrada á mi paladar.

Sentados en la mesa del festin electoral, al cantar la victoria, piden con insistencia

Que les traigan para cenar
El ave fénix de Arabia.

Tal vez el señor presidente del Consejo viva aun amenizando su existencia con ilusiones de color de rosa.

Pero créanos: no son otra cosa que ilusiones vanas, que se disiparán tarde tal vez para el bien.

Tiene que habérselas con gente diestra, cuyo pecho rebosa en ira por las humillaciones que les hizo sufrir.

El amor propio ofendido nunca se satisface, y es muy frecuente el bajar al sepulcro el que recibió la ofensa, con la herida abierta y respirando venganza.

Recorra las listas de los elegidos, y contéstese á sí propio, si de tales adversarios podrá nunca prometerse una benévola correspondencia.

Además, es constante que las cosas caen de ordinario del lado á que se inclinan.

Nosotros hemos reconocido siempre las grandes dotes y cualidades del general O'Donnell, y si no nos hicimos la ilusion de verle seguir el buen camino al presenciar cómo subia al poder; al oir á muchos que no eran de nuestra opinion felicitarse y esperar, como que queríamos engañar nuestras profundas convicciones.

El general O'Donnell debió subir al poder para ser el jefe, para mandar, buscando el apoyo solo en la moralidad, en la justicia, en la rectitud y en la fuerza que estos compañeros le hubieran dado.

Pero al mirarse tan encumbrado, parece como que se admiró, y buscando apoyo, le faltó tiempo para llamar á sí á los que con entereza aplaudida batiera y desbandara.

¿Pudo ser mas solemne la declaracion de que su poder necesitaba apoyo?

¿Hubo alguien que dudara de la significacion que tenia el llamamiento de los que fueron sus enemigos?

Quien se creia con valor bastante para acometer grandes empresas, se anulaba al descubrir su flaco, y al evidenciar que para ser fuerte habia menester el auxilio de aquellos á quienes como enemigos tratara y barajara.

Los que vengan al Congreso, créanos el señor conde de Lucena, seguirán las inspiraciones del que les diga:

Ese nos buscó para auxiliares.

Pero contándonos, resulta que somos los mas.

Y es lógico, es consecuente que en vez de recibir demos la ley.

¿Y el conde habrá de resignarse á ser el que reciba las órdenes?

El tiempo, que no será muy largo, nos aclarará lo que para muchos es tan evidente como el sol que nos alumbra.

Son muchos los progresistas que han dado las elecciones, que para constituir un Congreso verdad ha presidido el Sr. Posada Herrera.

Reunidos seguirán á sus jefes, y se verán precisados á no abandonar sus banderas, á las que suponen vencedoras por los esfuerzos solo de la opinion pública.

Dueño el elemento progresista de la mayoría del Congreso, no se prestará á ser instrumento del general O'Donnell.

Y en esta situacion,

¿Qué acontecerá?

J. CANGA ARGUELLES.

SIEMPRE LOS CARLISTAS.

El Fénix no desiste en su temerario empeño de congraciarse con los liberales, por mas que estos denieguen constantemente sus reiteradas solicitudes.

A ese propósito responden los siguientes párrafos de una carta, que ha publicado en sus columnas:

"Tambien algunos incorregibles partidarios de la rama prescrita de España se afanan mucho por aquí, formando planes sobre planes sobre no sé qué futuras contingencias que estos ojalateros de nuevo cuño creen ver pronto realizadas en la Península. Estos tales se las prometen muy felices desde que han concebido la esperanza de ver instalado aquí en Paris nada menos que al conde de Montemolin; Pues ha de saber V. que se trata en el campo carlista de obtener del gabinete de las Tullerías el consentimiento de permitir la residencia fija en esta capital al referido conde de Montemolin. ¿Vendria el hijo de D. Cárlos, en el estado en que se encuentran hoy las relaciones diplomáticas entre Francia y Nápoles, á fomentar con su presencia en la capital del imperio aspiraciones antidinásticas, y como tales, altamente criminales, bajo el punto de vista de la legalidad existente hoy en España? Lo dudo mucho. Pero son tales los manejos que observo de pocos dias á esta parte en ciertas regiones, que me ha parecido oportuno dar á V. á entender en qué se ocupan ciertos personajes, hoy precisamente, en que tan fatídicos augurios oigo hacer en ciertos círculos del cuerpo diplomático estranjero residente en esta capital, acerca de no sabré decir á V. qué planes revolucionarios que se proyectan en ese país.

»Hoy precisamente recorren la España algunos agentes mas ó menos oficiales de cierta potencia muy influyente en los negocios políticos y diplomáticos de Europa. En otras circunstancias, ni hubiera yo dado importancia alguna á las idas y venidas de los agentes del conde de Montemolin, ni á las quiméricas ilusiones de sus adeptos; pero por mas de un motivo, cuya esplicacion V. me permitirá omitir aquí, creo de mi deber llamar la atencion de V. hácia planes de cierto género que, aunque la España está siempre dispuesta á rechazarlos, no dejarian de causar suma perturbacion si llegaran á ponerse en práctica. Otro dia seré mas esplícito sobre esto."

Ya que no discutamos sobre el contenido de los anteriores párrafos, vamos á hacer una observacion al diario liberal, á prueba de desdenes.

Si el carlismo es un cadáver, como á todas horas dicen los diarios liberales, ¿no conoce *El Fénix* que son un contrasentido esas alarmas producidas por un hecho que no se ha realizado, y que aun en el caso de realizarse, ninguna importancia tendria?

Que el conde de Montemolin va á vivir en Paris.

¿Y qué?

Estos dias vienen anunciando los periódicos que la Reina Cristina ha visto en Paris una ópera en el palco del general Narvaez, y por eso nadie se ha asustado, ni mucho menos dado ningun grito de alarma.

Créanos *El Fénix*. Si, como no dudamos, participa de la creencia de que los carlistas han muerto, esos temores revelan, cuando menos, que *El Fénix* tiene miedo á los muertos.

IMPRENTA.

Los progresistas rechazan nuestras ideas sobre la imprenta.

¡Cómo ha de ser!

El problema, dice *Las Novedades*, se resuelve con la *libertad*

Y despues de pronunciada esta solemne palabra, escribe, no sabemos cuántos párrafos, hablando de Inglaterra y de Montalembert.

Sea en buen hora, incorregibles cofrades.

Vosotros no os convencereis; pero por mas que haya quien se empeñe en negar la luz, no por eso la luz dejará de herir nuestros ojos.

La libertad da solucion al problema.

¿Y cuándo habeis visto practicada esa libertad?

Lo que hoy pasa con la prensa, no hay para qué referirlo.

Lo que pasó durante el ministerio Narvaez, bien presente lo tenemos todos.

Vengamos á los tiempos progresistas.

¿No recuerdan *Las Novedades* y *La Iberia* aquella ley que confeccionaron los constituyentes, en la que se imponian penas personales á los escritores?

¿Han olvidado estos cofrades aquel discurso del Sr. Escosura, en el que se deprimia de una manera estraordinaria *al cuarto poder del Estado*, diciendo que los periódicos solo representaban las opiniones de los que los escribian?

¡La libertad!!——

Si *Las Novedades* padece flaquezas de memoria, iremos en su auxilio para que recuerde que cuando sobrevinieron los sucesos de 1856, tenia La Regeneracion pendientes siete denuncias, por haber insertado algunas protestas de fe católica contra las impiedades de la democracia, y dos de sus editores estaban en aquella sazon sepultados *libremente* en el Saladero.

Adelante, pues, y cada cual sostenga su sistema.

Nosotros estamos cada dia mas convencidos de que con la razon jamás se logrará convencer á los apóstoles del liberalismo.

¿POR QUE NO HEMOS DE IR AL RIFF?

¿Con que no iremos al Riff? Así lo asegura un diario de la corte; pero en cambio, segun el mismo, tendrá nuestra España una reparacion digna de las ofensas que le han inferido los bárbaros de aquella isla. ¡Siempre las mismas palabras! ¡Jamás llegan los hechos! ¡Pobre España! ¡Las lágrimas se agolpan á nuestros ojos; la pluma se cae de las manos al ver tus terribles desventuras! ¿No te bastaban, esclarecida patria, para llegar al estremo del padecer, las calamidades é infortunios de que te viste rodeada por espacio de seis años, en que despues de verte privada de un Rey querido, viste caer exánimes á tus amados hijos, bajo la mortífera metralla que vomitaba el cañon francés? ¿Te restaban aun nuevas lágrimas sobre las que te hizo derramar aquella guerra fratricida, que llenó de sangre tus deliciosas campiñas y tus ciudades?... ¿Te esperaban nuevas angustias sobre las que ha sufrido tu corazon al ver las encarnizadas divisiones de tus hijos, divisiones que han ensangrentado tantas veces tu manto, al ver arruinados tus templos, saqueados tus santuarios, perseguidos los ungidos del Señor?...

Sí, amada patria: despues de tantas calamidades, despues de tantas lágrimas, te esperaban nuevos desastres, nuevas desventuras. Cayó, es verdad, aquel orgulloso capitan del siglo, que deseaba sacrificarte y cargarte de vergonzosas cadenas; pasó tambien la funesta guerra que te privó de tantos hijos queridos; has visto despues, con el mas profundo dolor cómo se han despedazado tus hijos unos á otros, cómo se han desmoronado tus templos, cómo te han saqueado tus santuarios, y... ¡pobre España! Despues de estos horrores, para colmo de tu dolor, te restaba ver vilmente asesinados tus hijos por hordas de salvajes, por los bárbaros de Méjico y del Riff...

¡Pobre España! Vemos lágrimas en tus ojos; lloras, sí; porque hasta ahora nadie ha procurado vengar aquella sangre inhumanamente derramada; porque hasta ahora solo con palabras se ha querido satisfacer tu honor ultrajado...

No estrañamos que las naciones te hieran ignominiosamente con su pie, y se rian de ti con escarnio, diciendo: nacion desgraciada: ¿eres tú la que en otro tiempo llenabas los pueblos con tus ejércitos, el mar con tus navíos, el mundo con el ruido de tus glorias? ¿Eres tú la que tenias un manto de oro sobre tus hombros, una corona de veinte naciones en tu frente, y un cetro de dos mundos en tu mano? ¿Eres tu aquella nacion cuyo nombre hacia temblar á los pueblos, y los Reyes se levantaban de sus tronos para reverenciarte? ¿Cómo has caido de la cumbre de tanta gloria al abismo de tanta desventura? ¿Cómo te has quedado viuda, tú, que fuiste la reina de las naciones? ¿Cómo has sido hecha tributaria, tú, que en otro tiempo eras la señora de las provincias? ¿Cómo puedes tolerar los insultos de esos insignificantes enemigos, que en otro tiempo se hubieran estremecido al oir tu nombre? ¡Ah! puedes esclamar, amada patria: soy la mas desgraciada de las naciones, porque mis hijos, en sus discordias, no me reconocen por su madre; ellos se han dividido, se han despedazado, y á mí me han abandonado, me han sumido en el mayor desconsuelo... Entre tanto, lloraré en mi soledad, para que mis alaridos muevan sus entrañas...

Llora, sí, querida patria, llora: nosotros, como buenos y leales hijos lloramos tambien á tu lado; jamás nos separaremos de tí. Hoy, movidos del amor que te profesamos, dirigiremos nuestra débil voz á los que están al frente de tus destinos para que se compadezcan de tus dolores, y al menos venguen los insultos que te han inferido tus enemigos, y para que conozcan los bárbaros de Méjico y del Riff que jamás se insulta impunemente tu noble y hermoso pabellon. Así lo esperamos del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros y de sus dignos compañeros. Creemos que el orgullo nacional late en sus corazones, y que se apresurarán á reparar pronto, ¡oh noble España! los insultos y ultrajes que con insolente orgullo te han dirigido tus enemigos.—JOAQUIN VERA Y AMAT.

LOS SANTOS LUGARES.

—

Con motivo de la noticia que hemos publicado en LA REGENERACION, de las cantidades remesadas á Tierra Santa por las naciones católicas, nos dirige uno de nuestros apreciables suscritores la comunicacion que á continuacion insertamos:

"MADRID 5 de noviembre.

»Sr. Director de LA REGENERACION.

»Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Al ver en su apreciable periódico, núm. 1,069, un estado nominal de las cantidades de reales vellon que han sido remitidas á Tierra Santa por las naciones y dominios católicos para el sosten de aquellos Santos Lugares desde el año de 1650, á 1850, dejando á la consideracion del público y de los señores diputados al abrirse las Cortes las reflexiones á que dan lugar los 52.788.100 rs. vn. en que sobresale nuestra querida nacion á las demas, he de merecer de su mucha bondad de V. las tres preguntas siguientes: Primero: ¿Cuántas cantidades han sido remesadas por la Comisaria general de Madrid desde el año 1850 hasta el dia de hoy y año 1858? Segunda: ¿Por qué concepto? Tercera: ¿A quién han sido entregadas?

»Es de V., con toda consideracion, su afectísimo seguro servidor y capellan Q. S. M. B.—GABRIEL RODRIGUEZ."

Un periódico neo-católico, dice *El Diario Español*, refiriéndose á LA REGENERACION, manifiesta que las pasadas elecciones han sido una leccion tristísima para los amantes del sistema representativo.

La leccion verdaderamente ha sido tristísima, pero no para nosotros, sino para los partidarios del periódico aludido, que habrán de privarse de oir los sermones del pequeño Montalembert, con tanta uncion pronunciados en el difunto Parlamento.

Gracias, estimado colega.

Es verdad; los partidarios de LA REGENERACION habrán de privarse de oir los sermones del pequeño Montalembert: pero en cambio tomaremos notas de las brillantes peroraciones que para esponer la luminosa política de la union liberal pronunciarán, sin duda, los habituales redactores de *El Diario Español*. Y váyase lo uno por lo otro.

Advertimos á *El Diario Español*, para que sea mas oportuno en sus citas, que el nombre de Montalembert acaba de ser invocado como autoridad par abonar las opiniones liberales.

CUADRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

—

Trasladamos los siguientes párrafos de nuestro apreciable colega *La Monarquia*:

"El cuadro que ofrece el personal de la administracion pública elegido por el sistema de que ya hablamos en *La Monarquia*, no tiene nada de lisonjero. De él apartan la vista los hombres pensadores, y se alejan los que, juzgándose capaces de ocupar en la sociedad un modesto lugar, prefieren la vida oscura y laboriosa al brillo de un momento de mando, comprado, á costa de tanta humillacion, y cuyo fin es ordinariamente un desengaño tardío. El campo queda libre y desembarazado para todo el que tiene *ambicion* y osadía. Lo mismo se asaltan las primeras dignidades, que los últimos empleos, sin necesidad de que se hallen vacantes, porque esta es incumbencia del poder mismo que los confiere. Los ascensos de escala, tan pausados en otro tiempo, y las pruebas de capacidad suministradas en el ejercicio de ciertas funciones, son un embarazo molesto é inútil; porque un hombre es capaz de hacer lo que otro, cuando este no hace nada. Ya no hay reparo en asediar al poder á todas horas con las pretensiones mas ridículas, pero no menos realizables. La empleomania todo lo invade, y los ministros, á pesar de la parsimonia con que se prestan á oir las quejas del público, no pueden verse un momento libres de exigencias de aquella naturaleza, que les ocupa incesantemente, sin dejarles tiempo para pensar en los negocios de interes general. Otro grave mal que de aquí resulta, es que el gobierno no puede nunca contar con la lealtad y gratitud de sus subordinados. Estos sentimientos están reservados para la persona á cuya influencia el empleado debe su destino, pues sabe que sin ella nada alcanzarian todos sus escritos, todos sus servicios, ni todos sus derechos.

»Entre tanto, el servicio público se halla en el estado mas lastimoso, y el pueblo, que paga esas numerosas falanges de empleados, huye de las oficinas y abandona sus derechos, teniendo por menos mal el perderlos, que las molestias, entorpecimientos, dilaciones, antesalas y desaires por que tendria que pasar para hacerlos valer. El descontento cunde, y llega á recaer sobre el gobierno la triste idea que se forma de sus dependencias.

»Considerados los empleos como un medio de vivir sobre el pais, nada tiene de estraño que los hombres procuren esplotarlos por el tiempo que duren. Todo es recíproco y consecuente: los gobiernos quisieron esplotar á los hombres, y los hombres esplotaron á los gobiernos. Un mal empleado se ocupa de todo, menos del cumplimiento de sus deberes; y cuando piensa en ellos, estudia el modo de hacerlos mas lucrativos, á espensas de la moral, de la justicia y de la conciencia.

»Si fuera posible calcular los males que de aquí se siguen á la sociedad, ciertamente escederian á los de una guerra devastadora. Un empleado que con un corto sueldo vive con la ostentacion de la opulencia, que compra propiedades y hace alarde de los caprichos de la aristocracia, defrauda á la sociedad, y cualquiera que sea la suma, no proviene ciertamente del cumplimiento de la ley ni de sus deberes respectivos: aquella es el precio de la justicia, de la honra, de la virtud y de la sangre del pueblo. Si ejemplos de esta naturaleza no son los mas comunes: pues no todos los empleos ofrecen iguales proporciones, en cambio, lo es bastante el de abandono é indiferencia hácia el servicio. En efecto: ¿qué se puede esperar del hombre que nada ve mas allá del momento, y que nada puede prometerse de todos sus desvelos, de todos sus afanes, de todos los peligros y compromisos que lleva consigo el exacto cumplimiento de sus obligaciones? Su suerte, pendiente del hilo del favor y del capricho, desaparece en el momento que aquel se rompe, y entonces no ve mas que el abismo, ni otro porvenir que un amargo desengaño."

De acuerdo.

TRABAJOS DE LAS FUTURAS CORTES.

—

¡Pequeña ventura asoma por el horizonte político si viven las Córtes, ó el ministerio, despues de la eleccion de presidente, y los Sres. Posada, Negrete y Cervera, ocupan el banco azul, mientras se sientan en los encarnados la mitad de los constituyentes, ó como si dijéramos, 170 progresistas!

Se trata de política: lloverán proposiciones contra la reforma aceptada por el ministerio: se pedirá la exhumacion de la nonnata.

Se trata de economía: los progresistas que rebajaron la consignacion de la casa real es posible que comiencen por ahí sus peticiones: saldrá á cuento la desamortizacion eclesiástica: los que la votaron en las Constituyentes no la desecharán ahora, y es muy fácil que ellos solos formen la mayoría: la dotacion del Nuncio fué capítulo suprimido en el bienio: los que entonces ocasionaron su retirada, no le tirarán hoy de los capisayos para que se quede.

Se trata de administracion: los consejos provinciales y los corregidores sobran: la ley de ayuntamientos y la de diputaciones provinciales vendrán á discusion: habrá quien defienda las 1823: habrá quien se obstine en las presentadas á las Constituyentes: el Sr. Olózaga no desamparará su obra.

A la cabeza de *El Parlamento*, y con el epígrafe de *Importantísimo*, se publica una escitacion á fin de que se remitan á las oficinas de nuestro colega todos los datos y noticias referentes á la manera cómo se ha ejercido la *influencia moral* en las pasadas elecciones.

Concluye con estas líneas:

"El fin principal que nuestros amigos se proponen, es dejar un monumento duradero que caracterice la verdadera índole de la *union liberal*. Todos los partidos están interesados en esta obra patriótica."

Mucho celebraremos que se dé cima á trabajo tan interesante.

Hace mal *La Epoca* en ensañarse contra los neo-católicos, para defender la conducta del ya célebre gobernador de Toledo.

Debe saber el diario del gobierno, que el Sr. Mas y Abad no hace mucho se nos recomendó á nosotros por amigos suyos de Cataluña, como perteneciente á la comunion religioso-monárquica.

Por lo demas, los neo-católicos, segun dice *La Epoca*, no han apelado á otros recursos que los legítimos, para apoyar la candidatura del Sr. Nocedal.

¿Podrá decirse otro tanto de los órganos ministeriales, que hasta han llegado á inventar la noticia de que el Sr. Arzobispo de Toledo habia escrito significando sus simpatías al candidato del ministerio?

No, querido colega: los recursos quien los agota son los que estrañan de Toledo á ciudadanos pacíficos, por exigirlo así la *tranquilidad moral*.

Respecto á si el señor gobernador tiene ó no razon para creerse seguro en el puesto que ocupa, debe recordar que esas seguridades duran muy poco en los tiempos que corren.

Escritas las anteriores líneas, leemos en *El Occidente*, periódico que mantiene buenas relaciones con el gobierno:

"Parece que D. Celestino Mas y Abad ha hecho dimision del gobierno de Toledo."

En el *Boletín oficial* de Manila del 4 de setiembre, leemos lo que sigue:

"Entre la multitud de episodios que pudieron notar ayer los que procuraban fijarse en detalles del bello cuadro que presentaba el embarque de las tropas, vimos uno, del cual, segun nos han asegurado despues, hubo muchos ejemplares.

»Hallándose las tropas formadas en columna cerca de la capitanía del puerto, advertimos que una anciana india hacia esfuerzos para penetrar hasta el centro de una de las mitades. Rechazada de un lado y empujada de otro, llega al fin frente á un soldado, le pone el dorso de la mano derecha en la boca: el soldado la besa, y la buena muger le echa su bendicion. Enjuga en seguida sus ojos con la punta del pañuelo, y se va. ¡Bendicion de madre!

»Quisiéramos que algunos escritores estranjeros que han tratado las costumbres de este y otros paises españoles, nos dijeran si nada dicen á sus corazones hechos como este, al parecer insignificante, y si creen que son malas las leyes y el espíritu de la civilizacion que los produce."

DESAMORTIZACION.

—

Dice la *Correspondencia*:

"La desamortizacion comienza á llevarse á cabo: la *Gaceta* del domingo contiene los anuncios de subastas de gran número de fincas, correspondientes á propios, beneficencia y corporaciones civiles; las licitaciones referidas se verificarán en los dias 1 á 4 del próximo diciembre, en las casas consistoriales de esta corte. Nos *complace* ver la actividad con que se procede en un asunto de tanto interes."

De seguro que pocas complacencias habrá que cuesten mas caras.

¡Qué obstinacion tan imperdonable!!

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,573 16
D. José Carrera Medina. . . .	40
D. José Ramon Larrañaga. . . .	54

EPILOGO ELECTORAL.

—

El gobierno de la union liberal se comprometió á hacer unas elecciones *verdad*.

Natural es, por lo tanto, que ahora que ya las elecciones se han hecho, se vayan reuniendo datos para apreciar cómo el gobierno ha cumplido su compromiso.

La siguiente comunicacion, que nos ruega insertemos el Sr. Collantes, puede considerarse como uno de los documentos llamados á influir poderosamente sobre el fallo del proceso electoral.

Dice así:

"Sr. Director de LA REGENERACION.

»Mi buen amigo: Contestando *El Diario Español* á la relacion que han hecho otros diarios, entre ellos *La España*, de lo ocurrido en el distrito de Frechilla, provincia de Palencia, inserta el siguiente párrafo:

"Puede juzgarse del espíritu de imparcialidad »y de la severa exactitud que campean en el pre»sente relato, sabiéndose, como se sabe, que el »gobernador de la provincia de Palencia, lejos de »obrar de ligero, y con la precipitacion que tan »absurdamente se supone, llevó la consideracion »y el respeto á la libertad electoral y á todas las »circunstancias que deben concurrir en ella hasta »el último estremo; pues habiendo recibido la pri»mera pieza para el proceso por desacato é insul»to á la autoridad, antes de empezarse las opera»ciones electorales, no quiso iniciar el procedi»miento criminal sino despues de concluidas, á »fin de no incapacitar legalmente al candidato de »oposicion."

»Puede juzgarse del espíritu de imparcialidad y de la severa exactitud que campean en la defensa que hace *El Diario Español* del gobernador de Palencia, asegurando yo, como aseguro, con la fecha de los procedimientos, que la causa sobre desacato á la autoridad, fundada en una carta *particular y confidencial*, dirigida al candidato progresista ministerial, D. Ramon Villaumbrales, fué iniciada el 31 de octubre, esto es, el primer dia de la eleccion; habiéndose presentado el señor alcalde de Castromocho en mi casa á las ocho de la noche para que yo prestara declaracion, lo cual no pudo tener lugar por hallarme algo indispuesto.

»El dia 1.° de noviembre, segundo de la eleccion, se volvió á presentar el mismo alcalde, acompañado del escribano, á las siete de la mañana, hora en que yo presté mi primera declaracion.

»En seguida el alcalde, teniendo que presidir las elecciones, declinó la jurisdiccion en el teniente alcalde, el cual me tomó una segunda declaracion á las diez de la mañana, segun consta de un auto que se me notificó, y del cual me dió copia testimoniada el escribano de la causa, cuyo auto obra en mi poder.

»Esto demuestra documentalmente que *El Diario Español* ha sido mal informado, que es lo único que por ahora me propongo acreditar. Tambien ha sido mal informado en todo lo que tiene relacion con la ocurrencia habida con el respetable párroco D. Manuel Torio: ni aunque fuera cierto el pretesto que se ha alegado *á posteriori*, seria causa bastante para defender ni aun para cohonestar la gravísima medida que adoptó el gobernador de Palencia, entrando en el local cuando se celebraba la eleccion, acompañado de la Guardia civil, espulsando á todos los electores y suspendiendo el acto de la eleccion, que se estaba verificando con completa calma y tranquilidad, hasta que ésta fue turbada por los amigos del candidato ministerial.

»Resulta, pues, probado, que la causa que se ha formado contra mí, empezó cuando la eleccion se estaba verificando, y no despues de concluida, como asegura *El Diario*.

Resulta, que el gobernador de la provincia, alegando ahora un motivo frívolo, que no es exacto, despejó del local á los electores y suspendió la eleccion, con infraccion notoria de la ley, lo cual se prueba suficientemente con la adjunta copia de la protesta, que en el acto firmaron mas de doscientos electores, y que debe constar en el acta.

»Sobre los demas actos de aquella autoridad en la pasada lucha, entenderá el Congreso en su dia, en vista de las protestas que han sido presentadas en tiempo oportuno.

»El público ha visto ya varios documentos firmados por aquel gobernador, citando para reuniones electorales que él habia de presidir, para acordar los candidatos *que se habian de votar*.

»Y la provincia de Palencia ha visto toda con escándalo recorrer varios distritos al gobernador civil, acompañado de los candidatos ministeriales; y ha sabido que el gobernador civil ha oficiado á varios alcaldes para que tuvieran reunidos los electores en las salas capitulares, habiendo tenido necesidad algun alcalde de mandar levantar á los electores de sus camas, porque el gobernador, apurado ya en los últimos dias, les mandaba reunir á las nueve y á las diez de la noche.

»Si estas son ideas tolerantes y elevadas, el gobernador de Palencia las ha cumplido con exactitud.

»Todo esto consta documentado y probado, como se hará ver ante el Congreso.

»La ligereza de la autoridad y su ilegal proceder se demuestra bien con la sencilla relacion de estos hechos. El presidente de la mesa electoral era en todo caso la autoridad competente y única para tomar las medidas convenientes en aquella ocasion, no el gobernador, cuya presidencia realmente es la que ha dado lugar á una ingerencia ilegítima en la eleccion.

»Nadie dejará de admirarse de un procedimiento tan irregular, y de reprobar como se merece la conducta del candidato ministerial, que no contento con haber estado agarrado á los faldones del gobernador recorriendo los pueblos del distrito, ha tenido necesidad de que la autoridad civil en persona haya ido á presenciar la eleccion, para espulsar del local á los electores, y para suspender la eleccion, faltando á la ley. Y pareciéndole esto todavia insuficiente para poder triunfar, ha entregado una carta *confidencial* para que se me forme una causa de oficio en los dias 31 de octubre y 1.° de noviembre; esto es, en el acto mismo de estar los electores emitiendo sus sufragios.

»*El Diario Español* mismo abunda en mis ideas, cuando para disculpar la conducta del gobernador de Palencia dice "que no quiso iniciar el pro»cedimiento criminal sino despues de concluidas »las elecciones, á fin de no incapacitar legalmente »al candidato de oposicion."

»Luego habiendo iniciado el procedimiento criminal en el acto mismo de las elecciones, trató de incapacitar legalmente al candidato de oposicion, y trató de influir indebidamente en el ánimo de los electores.

»Ahora solo falta que el gobernador forme otra causa á los electores insultados, y dé un premio á los que quisieron meter la eleccion á barullo, gritando "¡Muera el cura: fuera el cura!"

»De la relacion, pues, que hace *El Diario Español*, se desprende que ha sido engañado en esta ocasion, y que no refiere los sucesos verídicamente; y cuando para defender al gobernador de Palencia es necesario recurrir á falsear los acontecimientos hasta el estremo de verse cogido por los mismos documentos judiciales en flagrante inexactitud, esto prueba y acredita suficientemente que la conducta de aquella autoridad no tiene disculpa ni defensa, y que está condenada hasta por sus parciales y amigos.

»Soy de V. afectísimo amigo seguro servidor Q. S. M. B.—AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES.

»MADRID 6 de noviembre de 1858."

"*Protesta que se cita.*

»Sin perjuicio de las protestas que se presenta»rán en su tiempo sobre los vicios de nulidad de »que adolece la eleccion presente para diputados »á Córtes:

»Los que suscriben, electores de este distrito,

»declaran que se abstienen de votar y de ejercer »su derecho, por falta de libertad para emitir sus »sufragios, por la coaccion ejercida en el dia de »ayer, en el cual fue insultado el elector D. Manuel »Torío; y porque habiendo entrado en el local »donde se verificaba la eleccion el señor gober»nador de la provincia, mandó despejar la sala, »suspender la eleccion antes de la hora marcada »en la ley, espulsó del local de una manera ofensi»va á la dignidad de sus personas á varios electo»res, y acompañó á su morada á dicho elector don »Manuel Torío.

»Si el motivo que impulsó al señor goberna»dor á entrar en el local donde se celebraba la »eleccion fue para restablecer la tranquilidad, es»to prueba que se habia turbado; y si acompañó »al elector D. Manuel Torío para defenderle y cus»todiarle, como repetidas veces dijo y manifestó el »señor gobernador, esto demuestra y prueba que »en realidad estuvo en peligro.

»Como no se hayan tomado medidas contra los »agresores; como el hecho fue tan grave y tan pú»blico, que por él se creyó obligada la primera au»toridad de la provincia á mezclarse ilegalmente »en la eleccion, mandando suspenderla contra lo »previsto en la ley, y en mengua de la autoridad »del señor presidente, protestamos, y nos retira»mos, para no esponernos á nuevos insultos y nue»vas interrupciones, y nuevas impunidades por »actos á que ni nosotros ni nuestros amigos han »dado motivo ni pretesto.

»A estos hechos hay que agregar que de públi»co se sabe, por haberse presentado hoy á las siete »de la mañana el señor alcalde en casa del señor »D. Agustin Estéban Collantes, que es el candi»dato de oposicion, que se trata de formarle causa »criminal de oficio por una carta *particular y con»fidencial* dirigida al candidato ministerial D. Ra»mon Villaumbrales, lo cual no ha podido menos »de ejercer coaccion é intimidacion en el ánimo de »los electores.

»Castromocho, etc., etc.—Siguen las firmas de »mas de doscientos electores."

—

Vamos á comunicar dos noticias que deben ser gratas á nuestros amigos.

Segun cartas que recibimos de Olot, ha triunfado, á pesar de no decirlo así las comunicaciones publicadas en los diarios ministeriales, el candidato monárquico don Buenaventura Ventos.

—

Ha triunfado por fin en el distrito de Serranos, nuestro querido amigo el Sr. Aparisi y Guijarro.

En la eleccion ha obtenido 45 votos de mayoría contra el gobierno, Campo, Castillo, Carbonell y todas las demas fuerzas que se habian reunido con el objeto de impedir su victoria.

Felicitamos á los valencianos, que han sabido dar este digno ejemplo de decision y perseverancia.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

Bajo el epígrafe de *Festividad de Todos los Santos*, escribe *El Norte de Castilla* las siguientes líneas:

"Esta festividad, que, como de primera clase, se celebra siempre en esta capital con todo aparato religioso, ha tenido en el presente año una circunstancia especial que le ha dado mayor realce. Anunciada para este dia desde las vísperas la indulgencia plenaria que Nuestro Santo Padre Pio IX se ha dignado conceder, segun la designacion de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, una numerosa y no interrumpida concurrencia ocupó la capilla de San Juan Bautista de la santa iglesia metropolitana desde las primeras horas hasta las últimas de su mañana para recibir la sagrada Eucaristía, y con ella la gracia de aquella indulgencia, debida al celo paternal de nuestro digno Prelado. Durante los divinos oficios continuó tambien la distribucion del sagrado convite, siendo admirable el santo entusiasmo que producia la elevacion de la Hostia Santa, que el celebrante esponia al pueblo para su adoracion, con la recepcion del *cuerpo y de la sangre* de nuestro Divino Redentor, que al propio tiempo se estaba verificando por otra parte del pueblo, con la modestia y compostura que la Religion inspira en este acto, compendio y maravilla de todos sus misterios. Reciba nuestro dignísimo Prelado esta prueba con que Valladolid ha correspondido al celo que inflama su corazon por la salvacion de nuestras almas."

—

El 4 debió verificarse en Valencia, en el antiguo convento de San Gregorio, la solemne inauguracion del nuevo colegio de Arrepentidas, titulado de María Santísima de los Desamparados.

NOTICIAS COMERCIALES.

El triste abatimiento en nuestros mercados ha continuado durante este último período.

En Olmedo, trigo, de 46 á 52 rs. fanega.
Cebada, de 21 á 23 id. id.
Centeno, de 22 á 24 id. id.
En Medina, trigo, de 36 á 40 rs. fanega.
Cebada, de 21 á 23 id. id.
Centeno, á 22 id. id.
En los demas mercados los precios siguientes:
En Málaga, trigo, de 43 á 69 rs. fanega.
Cebada, de 26 á 27 id. id.
En Jerez, trigo, de 45 á 49 rs. fanega.
Cebada, de 26 á 28 id. id.
En Granada, trigo, de 46 á 56 rs. fanega.
Cebada, de 27 á 29 id. id.
En Córdoba, trigo, de 43 á 47 rs. fanega.
Cebada, á 23 id. id.
En Sevilla, trigo, de 36 á 52 rs. fanega.
Cebada, de 22 á 23 id. id.

Harinas. Ninguna alteracion notable ha sufrido este artículo desde nuestra última revista.

En Santander, á 17 1/4 rs., á entregar á mediados de noviembre.

En Barcelona, 70 á 72 rs. por quintal.

Las de Norte-América, en barriles, se pasan á siete duros; las regulares, de 6 á 6 1/4, y las bajas, de 5 á 5 1/2 duros por barril.

Caldos.—Aguardiente. En Santander se presenta en baja. Una partida de 30 pipas se vendió á 40 1/4 pesos fuertes, y se dice igualmente de otra partida á 42 ps. fs.

Idem de Cataluña, á 52 pfs. pipa.

Aceites. En Barcelona se cierra en la playa el de Tortosa á 31 1/2 sueldos, reales 16,80; y el de Urgel, estramuros, á 30 sueldos, reales 16 por cuartal, quedando en apariencias de alza.

En Santander se ha vendido una partida, á 45 reales arroba.

Coloniales.—Azúcar. Sigue encalmado el mercado.

En Santander, unas doscientas cajas, á 47 y 57 reales arroba, con plazo.

En Alicante, blanco superior florete, 70 á 72 reales arroba v.; regular á bueno, 60 á 67; quebrado, regular á bueno, 52 á 54; surtido, 52 á 62; bajos, 45 á 46.

En Sevilla, blanco florete, 68 á 74 rs. arroba castellana; corriente, 68 á 67; terciado florete, 60 á 62; id. id.; corriente, 48 á 54; refinado de primera, 90 id. id.; id. de segunda, 85 id. id.; id. de tercera, 81 á 82 id. id; Manila, boyones, 49 á 50.

Cacaos. Sin operaciones.

En Santander, en los de Caracas y Guayaquil, no se ha notado movimiento alguno.

Café. En Santander han salido á la venta algunas partidas, de 14 á 15 pfs.

En Alicante, de Puerto-Rico, segun clase, 320 á 370 rs. quintal valenciano; Brasil, 290 á 300 id. id.

En Sevilla, de Puerto-Rico, 22 pesos quintal en barriles; regular, 19 á 20 en sacos; inferior, 15.

En Valencia, de la Habana, 90 á 105 rs. arroba; de Puerto Rico, 90 á 105 id. id.

Sedas. Sin variacion, y los precios sostenidos. Existencias regulares.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA discurre sobre la situacion de Méjico.

EL FENIX se entretiene en demostrar la admirable paz y concordia que reina en las filas del progreso.

EL ESTADO cuenta los diputados ministeriales que publica la *Gaceta* de ayer.

Idem del 9.

EL OCCIDENTE se indigna de que, á pesar de las alharacas de los diarios ministeriales, esté aun en proyecto la espedicion á Méjico.

LAS NOVEDADES disputa con *La Independencia* sobre las diferencias entre Francia y Portugal.

LA MONARQUIA publica el segundo artículo sobre poesía y prosa políticas.

LA CRONICA fija su atencion en los progresos que hacen las exigencias progresistas... del conservador *Clamor*.

EL PARLAMENTO prueba, sin gran dificultad, que la union liberal no es partido político ni puede serlo.

LA DISCUSION discurre sobre *la disolucion de los partidos medios*.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre magistralmente sobre los esfuerzos de los hombres desinteresados que hoy se hallan al frente del poder.

Pruebas recientes hay de ello.

LA IBERIA encuentra muy lógica la conducta de los periódicos ministeriales.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La España*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un despacho de Constantinopla, del 30 de octubre, anuncia que Turquía ha confiado el mando de las tropas de Bosnia, Herzegowina y las fronteras de Montenegro á Derwish-Bajá.

Segun lo indicado en los primeros decretos relativos al particular por el ministerio del Interior, dicen de San Petersburgo, pronto se adoptarán medidas importantes y decisivas en el asunto de la emancipacion de los colonos, y se publicará un reglamento encaminado á tal objeto. Los Consejos de ministros se celebran frecuentemente en Gutchina, donde ha trasladado el Emperador Alejandro su residencia.

Mr. Galdstonne ha aceptado la mision de marchar en calidad de comisionado especial á las islas Jónicas, sometidas al protectorado de Inglaterra. Esta mision era necesaria, en vista de las dificultades y entorpecimientos que hace años se oponen á la marcha regular de las instituciones políticas de dichas islas.

La memoria dirigida al Emperador de Francia por S. A. I. el príncipe Napoleon, encargado del ministerio de Argelia y de las Colonias, que publicó el *Monitor* del 13, puede considerarse como un nuevo adelanto en el plan de reorganizacion administrativa de dicha colonia africana. El decreto que va unido á la memoria, y encaminado á dar á las transacciones entre musulmanes é israelitas las mismas seguridades concedidas por la ordenanza de 1844 á los europeos poseedores de bienes que pertenecieron á congregaciones religiosas, consagra ademas el principio de igualdad ante la ley para todos los súbditos de la Argelia, robusteciendo y dando mas garantías á la propiedad.

El nuevo ministerio prusiano ha quedado constituido del modo siguiente:

Presidente, príncipe Hohenzollern Sigmaringen.
Consejero de Estado, Van Anerswall.
Negocios estranjeros, Schelenitz.
Guerra, el general Bomi.
Hacienda, consejero y diputado Patter.
Agricultura, Pichler.
Cultos, consejero y diputado Bethmann Hollwer.
Comercio y Trabajos públicos, Van der Heydt.
Interior, Hottwall.
Y Justicia, Des Simous.

Estos tres últimos pertenecian al gabinete dimisionario.

Despues de constituido el gabinete prusiano, el príncipe regente de Prusia debia marchar á Praga, para asistir el 10 de noviembre á la inauguracion del monumento erigido al mariscal Radetzky: con ese motivo, se encontrará en la capital de Bohemia con el Emperador de Austria.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Andrés Avelino, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á su Santo titular A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., á las diez en punto habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas, el Santo Dios y la reserva.

En Santiago se tributa el culto mensual á Santa Filomena.

En San Sebastian estará por mañana y tarde S. D. M. Manifiesto.

En San Cayetano se festeja á San Andrés Avelino con los cultos de costumbre.

En la capilla del Monte de Piedad obsequian á la Vírgen del Socorro las discípulas de la Escuela de María con los ejercicios acostumbrados.

Continúa el mes de sufragios por las Almas del Purgatorio en el Cármen, Italianos y San Ignacio, habiendo al anochecer Rosario, sermon, meditacion, lamentos y responsos.

Se reza el Rosario en Santo Tomás á las seis de la mañana, á las doce y al anochecer; en San Isidro, despues de las vísperas, y al toque de oraciones en las parroquias, capilla de la calle de la Paloma, oratorio del Caballero de Gracia, hospital del Cármen, Nuestra Señora de Gracia, capilla de Santa María del Arco, calle de Fuencarral, y en otros templos.

Al anochecer ejercicios en la bóveda de San Ginés y en el oratorio del Olivar, con plática.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 95.
Títulos diferidos, 31-10.
Amortizable de primera, 19-50.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4.000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2.000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-70.
Paris, á 8 dias, 5-27.

VARIEDADES.

ESPOSICION GENERAL DE BELLAS ARTES DE 1858.

El distinguido jóven D. Isidoro Lozano, discípulo del eminente artista D. Federico de Madrazo, ha espuesto, señalado con el número 93, un precioso cuadro que representa á *San Pablo, sorprendido por Neron en el momento de convertir á Sabina Poppea.*—El Sr. Lozano, pensionado que fue en Roma por el gobierno de S. M. en el concurso de 1852, premiado ademas con medalla de segunda clase en la esposicion de 1856, y autor de dos preciosos lienzos, el uno *Santa Isabel* y el otro la *Cava*, no ha podido escoger un asunto mas á propósito para desplegar sus grandes dotes de pintor de historia. Cuatro personajes aparecen en el cuadro del Sr. Lozano.—San Pablo, Sabina Poppea, Neron y un delator.—La figura mas notable de la composicion es indudablemente San Pablo. Espresion, carácter, dibujo, colorido..... todo lo reune este precioso lienzo.

Hemos oido censurar al Sr. Lozano por no habernos presentado al convertido Apóstol con túnica oscura y manto encarnado, como lo han hecho los primeros maestros de la pintura. Nosotros creemos que el señor Lozano, tan estudioso como instruido, habrá visto las pinturas descubiertas en las catacumbas de Roma, en que aparece la gran figura de la cristiandad con túnica y manto tal como lo ha pintado el Sr. Lozano.

Que nuestros jóvenes artistas imiten y hasta copien las bellezas de los grandes maestros en el arte, nos parece de todo punto necesario; pero exigir que imiten y copien los defectos en que han incurrido esos mismos maestros, como por ejemplo, los mil anacronismos en materia de trajes, que hallamos en ellos, es exigir un desatino.

Lo repetimos, la figura de San Pablo es la mas notable del cuadro del Sr. Lozano: puede su jóven autor estar orgulloso de una obra que le coloca al nivel de nuestros primeros artistas.

D. German Hernandez, discípulo de la real Academia de San Fernando, de Mr. C. Glaire, y si mal no recordamos, del señor don Federico Madrazo, ha espuesto un cuadro de iguales dimensiones que el del Sr. Lozano, señalado en el catálogo con el núm. 73, y que figura á *Sócrates reprendiendo á Alcibiades en casa de una cortesana.*

Diremos ante todo que este lienzo llama la atencion general, tanto de las personas peritas en el arte, como de los meros aficionados.

Desde luego el asunto es atrevido. La composicion nos parece inmejorable. En cuanto al dibujo, hay todavía mucho que desear. El colorido es escelente. Los accesorios revelan en su autor conocimientos arqueológicos nada vulgares. Las figuras de Sócrates y la cortesana nos agradan sobremanera. Hallamos en Sócrates el gran filósofo griego que todos nos imaginamos; su espresion es verdaderamente la de un sabio. Gústanos aun mas, si cabe, la cortesana que nos presenta el Sr. Hernandez; es una mujer hermosa, la espresion de su semblante muestra bien claramente el disgusto que le causa la presencia de Sócrates en aquel instante.... El placer, la voluptuosidad, el vicio.... se hallan muy bien retratados en aquella hermosísima cortesana.....

Nos parece que el Sr. Hernandez no ha estado tan feliz pintando al intrépido y valeroso ateniense. Es una figura bastante *relamida* para representar á Alcibiades. Por mucho que este célebre general se entregase á los placeres del amor, es de creer que tuviese mas nervio, mas vida, mas alma..... que el almivarado y voluptuoso jóven que nos presenta el Sr. Hernandez.

Este juicio de los dos cuadros espuestos por los Sres. Lozano y Hernandez pertenece á nuestro colega *La Monarquía*, y lo hemos reproducido por hallarle conforme al nuestro.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha sido robada la tercena de la pólvora de Valencia. Los ladrones se apoderaron de 300 rs. en metálico, y de algunas libras de pólvora.

—Son tan altos los precios de trasporte que se han establecido en el ferro-carril del Mediterráneo, que muchas personas prefieren enviar los géneros y equipajes en carros ó galeras, por ser mas barata la conduccion.

—Por el ministerio de Fomento se ha mandado que, con arreglo á los pliegos de condiciones particulares, tarifas y relaciones de material, se anuncie por el término de tres meses la subasta de concesion de las secciones primera, segunda, tercera y quinta del ferro-carril de Palencia á la Coruña, comprendidas la primera entre Palencia y Leon, la segunda entre Leon y Ponferrada, la tercera entre Ponferrada y San Martin de Quiroga, y la quinta entre Lugo y la Coruña.

—En Vallado, provincia de Valencia, por cuyo punto pasa la línea del ferro-carril, ha sido cogido un peon caminero por una locomotora, quedando muerto en el acto. La frecuencia con que se repiten estas desgracias, es digna de llamar la atencion, y esperamos que el gobierno se ocupará de procurar que recaiga sobre quien corresponda la responsabilidad.

—Ha llegado de Lóndres á esta corte la niña pianista Eloisa d'Herbil.

—En Málaga se cometió el domingo último un asesinato en las inmediaciones de la posesion del Retiro. Parece que habian obtenido permiso una porcion de hombres para visitar dicha posesion, y que, algo bebidos algunos, despues de entrar en ella, quisieron tomar algunas chirimoyas. Opúsose el guarda con buenas razones; pero hubieron de tramarse de palabras, y aunque no sabemos cómo, lo cierto es que, habiendo salido el guarda, lo asesinaron, degollándolo. Tambien hirieron á otro hombre perteneciente á la indicada hacienda, segun nos dicen.

—Dice *La Crónica* **de Córdoba, que el bandido** Castillejo con sus compañeros, estuvo todo el dia 31 en el cortijo del Chato, término de Puente Genil, deteniendo y saqueando á cuantos viajeros pasaron por aquellos caminos.

—Desgraciadamente parece ser cierto que en la voladura del arsenal marítimo de la Habana, por la inflamacion de 150,000 libras de pólvora, no bajaron los muertos de 112.

—La diputacion provincial de Zaragoza ha señalado el sueldo de 30,000 rs. al profesor de la cátedra de agricultura que se ha creado en aquella capital, y ha ofrecido nueve mil duros para material, ademas de una estensa huerta para hacer los estudios prácticos.

—En Valencia continúan los ladrones poniendo en práctica el sistema de agujerear las paredes de los edificios para penetrar en estos. Noches pasadas rompieron las del almacen de la leña, establecido en el teatro viejo, y robaron 3 000 rs. que habia en la mesa de despacho, sin que se hayan descubierto los ladrones, á pesar de las activas pesquisas que se vienen practicando al efecto.

—De Moncada, (Valencia) escriben con fecha 30 del pasado:

"En la noche del 22 de noviembre último, al retirarse á su casa Bartolomé Estellés, en compañía de sus cuñados Ramon Ballester y Tomás Taroncher, los que quedaron á la puerta, llegó frente á la misma un grupo que les seguia tocando y cantando. Adelantóse el reo á que nos referimos, y sin hablar palabra ni preceder accion alguna, descargó sobre la cabeza de Taroncher un golpe con un palo con cachiporra, claveteada pocos dias antes, muriendo el Taroncher á la mañana siguiente.

»El delincuente, de edad de veinte y cuatro años, era peon de albañil, y habia estado en la Crimea, cuidando de las caballerías que de España se llevaron. Ya habia sido procesado otras veces.

»En la mañana del 28 fue trasladado desde las cárceles de Serranos á este partido, donde fue puesto en capilla. Oyó impasible y vuelto de espaldas la notificacion á la pena de muerte; mas por la tarde ya le habia abandonado la arrogancia, y se confesó. En el dia de ayer recibió el Pan de la Eucaristía, decayendo bastante su espíritu; en tales términos, que le acometian repetidos desmayos.

»Hoy á las diez ha salido para el patíbulo, asistido de los sacerdotes de esta poblacion y del cura de Tabernes Blanques; el Sr. Mengod pronunció tres sentidas pláticas, que afectaron en tales términos á él mismo, á los espectadores y al reo, que todos lloraban. Por fin, este último pidió perdon á todos, espiando así su delito."

—La archicofradía de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, celebra honras por sus hermanos difuntos el jueves 11 del presente. A las diez empezará la vigilia, seguirá la Misa mayor, despues la oracion fúnebre, que dirá el P. Eugenio Caldeiro, concluyéndose con un solemne responso. Durante estos religiosos actos, se celebrarán Misas rezadas con iguales piadosos fines. Los que gusten pertenecer á dicha archicofradía, única que hay de su clase en esta corte, y disfrutar de las muchísimas gracias espirituales de que se halla enriquecida, podrán alistarse ó mandarse alistar en las mesas de petitorio, sirviendo de gobierno que las únicas devociones que hay que practicar, son: rezar una vez en la semana el devoto Trisagio, y dar un real al mes para el culto. Nada se paga de entrada. Los de fuera de Madrid podrán dirigirse al secretario, D. Isidro Frutos, calle de Cañizares, núm. 1, cuarto principal, quien remitirá las patentes á donde se le diga. El próximo domingo son los ejercicios de mes, y empezarán á las tres y media.

—En Lóndres se publicó el dia 27 por la direccion general de correos. el siguiente anuncio:

"Habiéndose recibido quejas de que desde el reciente convenio postal, algunas cartas aquí franqueadas para España, han sido cobradas ademas á su arribo en ese pais, esta direccion ha llamado allí la atencion de los jefes de ese ramo sobre este particular, que cree haya tenido lugar por alguna equivocacion, que no puede calcularse; mientras esto se aclara, podrá trascurrir algun tiempo, y por lo tanto, el director general recomienda, que las cartas que hayan de ir dirigidas á la Península española y á las islas Baleares y á Canarias, en vez de ser franqueadas en dinero, lleven puestos los timbres postales de franqueo, proporcionados al peso de cada carta."

—El representante de la empresa de canalizacion del istmo de Suez, el Sr. D. Antonio Brusi, ha distribuido en la forma siguiente las veinte acciones del canal marítimo de Suez, que M. Fernando Lesseps regaló á los establecimientos de beneficencia durante su permanencia en Barcelona, y cada uno de los cuales vale 500 francos. Cinco acciones á la junta provincial barcelonesa de beneficencia, para las atenciones piadosas que tiene á su cargo. Cinco acciones á la junta municipal, id., id. Cinco acciones á la caridad cristiana, con obligacion de reversion á la junta provincial mencionada, si por cualquier causa ó motivo cesaba aquella asociacion. Cinco acciones á la junta de damas de Barcelona, entre las cuales habia ocupado un honroso y activo puesto doña Agata de Lesseps, para el sostenimiento de las clases gratuitas de niñas pobres que instruye, con reversion á la junta indicada, si por cualquier motivo cesaba aquella asociacion.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 54 á 67 rs. fanega. La cebada de 27 á 29. La algarroba á 39. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

—En la estraccion del dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

90—68—72—38—11.

BIBLIOGRAFIA.

En otro lugar verán nuestros lectores anunciado el tomo segundo de *El Cristiano Instruido*, del P. Señeri. Aunque es bastante recomendacion la estima con que corren todos los escritos de este sabio Jesuita, queremos añadir á su favor el voto verdaderamente irrecusable del Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, quien, consultado por el editor sobre otra obra de mérito que habia pensado reimprimir, le dijo resueltamente diese á esta la preferencia. La edicion es bastante correcta.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-10

Idem 4 $^1/_2$ por 100, 96.

Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 $^1/_4$.

Consolidados ingleses, 98.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. P.—*Mediana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. T. G.—*Mayorga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. U. A. y D. P. U. y S.—*Mayorga.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta 15 de febrero del 59.

D. P. R.—*Villacorta.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. G.—*Royuela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. E. C.—*Fuembellida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. B.—*Rivera del Fresno.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. J. R.—*Pesqueiras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. B. B.—*San Pedro de las Dueñas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. S. y M.—*Tarragona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. P.—*Játiva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. F. L.—*Murcia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre del 59.

D. D. S.—*Herreruela de Calcruela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. S. C.—*San Juan de Vimenes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. N. R.—*Estremera.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. C. R.—*Alcalá la Real.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

D. J. R. R.—*Chirivel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. C. M. C.—*Armillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. A. B.—*Alcalá de Chisvert.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. I. C.—*Herrera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. U.—*Genare.*—Recibidos los 11 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. A. L.—*Calamocha.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. M.—*Echavarría, Pamplona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. de la G.—*Villada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. G.—*Vives del Rio.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

IMPRENTA
DE
LA REGENERACION.
Calle de Gravina, núm. 21, cuarto bajo.
Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se imprimen.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,078. Madrid miércoles 10 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA SANTA SEDE.

La cuestion de nuestras relaciones con el Santo Pontífice, se agita estos dias mas vivamente que antes de verificarse las elecciones.

La *Correspondencia* viene á confirmar la noticia del *Correo*, que ya publicamos, y las que nosotros teníamos acerca de las dilaciones que sufre la salida del Sr. Rios Rosas para Roma.

En vez de señalar el dia de su próxima partida, escribe el siguiente párrafo:

"Anteayer celebró una larguísima conferencia nuestro embajador en Roma, el señor Rios Rosas, con el señor ministro de Estado. En ella estuvieron completamente de acuerdo el ministro y el embajador sobre la índole y estension de las negociaciones que van á establecerse acerca de la Santa Sede. Esta conferencia puede considerarse como la última de carácter político. Carecen, por lo tanto, de fundamento cuantos cálculos y suposiciones se hacen sobre la demora que ha sufrido el viaje del Sr. Rios Rosas. Esté se pondrá en camino muy en breve, tan pronto como lo permita su salud, ya casi completamente restablecida."

A lo cual añade *Las Novedades*.

"Esto, vertido al lenguaje vulgar, significa que siguen aquellas conferencias que se entablaron en fines de setiembre, y que seguirán mientras se restablece la salud del Sr. Rios Rosas, lo cual es de temer no se logre antes de la reunion de las Córtes, ya porque el tiempo no sea el mas favorable, ya por las fatigas que le ocasionarán las conferencias que celebrará con el señor ministro de Estado, sin carácter político. ¿Qué querrá decir esto?

»Respecto del acuerdo establecido entre estos dos personajes, nos parece la cosa muy natural. Mas difícil seria establecerlo con el Sr. Nuncio y el Sr. Mon. Desde luego se ve que el *ignominioso* arreglo es cosa desechada, y por ello felicitamos sinceramente al gobierno. Ojalá podamos hacer lo mismo con el pensamiento que va á servir de base á las nuevas negociaciones, encomendadas al Sr. Rios Rosas.

»Cuando lo conozcamos, diremos nuestro parecer."

Dejando á un lado las intenciones con que están redactadas las anteriores líneas, es lo cierto que en la cuestion á que se refieren va á tropezar el gobierno, segun tenemos anunciado, con serias dificultades.

Los progresistas, que han venido en gran mayoría á las Córtes, ya se sabe cómo piensan en todo lo que se refiere al Pontificado.

El Sr. Mon, que negoció el último arreglo, es hasta ahora una de las columnas de la política de la union liberal.

Los diarios ministeriales nos han hecho saber que el gobierno, secundando los sentimientos de S. M. la Reina, nada hará en negocios que tengan carácter eclesiástico sin el beneplácito del Sumo Pontífice.

Ahora bien: dados estos antecedentes, ¿cómo va á obrar el gabinete O'Donnell sin que sus consideraciones hácia alguno de los elementos en que se apoya se vuelva contra todos los restantes?

¿Resuelve la cuestion conforme á los deseos de los progresistas, desechando el arreglo que ha calificado de *ignominioso El Clamor Público*? Pues entonces, ¿cómo cumple sus compromisos con S. M. la Reina, y en qué situacion coloca al diplomático señor Mon?

¿Sostiene el arreglo llamado ignominioso por *El Clamor Público*?

Pues entonces, ¿cómo se conserva la adhesion de este diario y el concurso de ese partido, cuyos vítores al Sr. Madoz, cuando declaró que la desamortizacion eclesiástica se llevaria á cabo *sin contar con nadie*, resuenan aun por los espacios?

Repetimos lo dicho: la cuestion religiosa está llamada á producir al ministerio graves é invencibles dificultades.

Ocupándose *La Iberia* del viaje del señor Rios Rosas, se espresa en estos términos:

»¿Qué es lo que puede conseguir en Roma un embajador moderado? Nada, ó casi nada. Van todos ellos á solicitar concesiones, que, para la corte romana, son sensibles: en el asunto de la desamortizacion, por ejemplo, piden un cambio en la forma de la propiedad del clero, que es para nosotros conveniente, pero que sujeta mas el clero al gobierno nacional en lo civil: como es natural, la corte romana se niega á hacer concesiones de esa especie: nuestros embajadores, para obligarla á ceder, no pueden decir sino que á nosotros nos hacen falta; pero la corte romana contesta, y con razon:

"¿Qué tengo yo que ver con eso? España »no es mi reino, y en cuanto á lo civil, el »bien de mi reino es el que mas me interesa. »Para hacer una cosa que á vosotros os interesa y á mí me perjudica, no espereis »nunca mi consentimiento."

La Monarquía pone al pie de esos párrafos las siguientes consideraciones:

"*La Iberia* tendria razon completa, y se habria puesto en lo verdadero y en lo justo, si en lugar de las palabras *el bien de mi reino*, hubiese dicho: *El bien de la Iglesia*. Entonces comprendiera, y con ella todos los cristianos, la importantísima magnitud de los asuntos que tenemos pendientes con la Santa Sede, y hubiera advertido que versando estos sobre los intereses *permanentes* de la Iglesia, respecto á los cuales no cabe avenencia que no empiece por el reconocimiento esplícito de los derechos que asisten á la *Esposa de Jesucristo*, y á que no puede renunciar en modo alguno, hubiera advertido, repetimos, que lo mismo adelantaria con Roma un embajador moderado que otro progresista, no partiendo sus gestiones de la base del dicho reconocimiento.

»Respecto á este punto no hay transaccion posible; y si el Sr. Rios Rosas pensase otra cosa, lo cual no podemos creer ni de sus luces ni de su talento, viviria engañado, así como lo estaria grandemente el que creyese que puede inspirarse confianza á la Santa Sede con meras protestas y afectuosas promesas, cuando estas tienen contra sí algunos actos que hacen dudar de la sinceridad de las mismas.

»Nadie puede poner en duda la inmensa solicitud del Padre comun de los fieles en favor del rebaño puesto á su cuidado; hartas pruebas tiene dadas de su longanimidad; pero *La Iberia* se equivoca, y no poco; creyendo que esta longanimidad solo la comprende bien el partido progresista, siguiendo la senda por la cual ha marchado cuando ha sido poder. Los principios de *La Iberia*, es decir, de su escuela, pueden colocar y colocan efectivamente las cuestiones de la Iglesia en el terreno de la fuerza; y si bien contra esta no hay resistencia cuando es mas poderosa que el derecho y la razon, al fin y al cabo estos acaban por triunfar. Ya lo sabe *La Iberia*. *Portæ inferi non prævalebunt*. No es esto decir que el partido á que pertenece sea hijo de Satanás; pero sí que la Iglesia de Dios es indestructible, no pudiendo nada contra ella ni la violencia, ni la astucia, ni el engaño."

INSTRUCCION ECLESIASTICA.

APERTURA DEL SEMINARIO DE CADIZ.

Al verificarse la apertura solemne del curso escolástico de 1858 á 1859 en el Seminario conciliar de Cádiz, pronunció el señor Obispo de aquella diócesis un discurso notabilísimo. Vamos á trascribir de él los pasajes en que se habla del orígen, carácter y utilidad de los Seminarios, refutándose la opinion de los que ponderan la conveniencia de que los clérigos estudien las ciencias sagradas en las universidades actuales. Despues de congratularse el docto Prelado de quedar cumplida la santa disposicion de los estatutos en órden al modo de empezar la solemnidad de la apertura, se espresó de esta manera:

"Y no creais, amados alumnos, que cuando doy á los Seminarios el nombre y la importancia que les dan los Cánones, ignoro que estos santos institutos, como todo lo que pertenece á la Iglesia, todo lo que constituye su vida, tienen en nuestro siglo émulos y enemigos mas ó menos embozados que les niegan, no solo el carácter de únicos en su género, sino hasta el de escuelas. Aun no hace dos meses que en un periódico de Madrid se tachaba de desacertada y caprichosa la conducta de los Prelados que no envian á sus clérigos á las universidades para que en ellas estudien las ciencias sagradas, las cuales no pueden, dice la censura, aprenderse en los colegios eclesiásticos por carecer estos de los elementos necesarios para educar la juventud cual conviene á la ciencia en el siglo XIX, retándonos á desmentir este aserto, y llevando la presuncion con que se estampa hasta el estremo de asegurar que no es posible haya un solo Obispo en España que no confiese que la enseñanza de la teología, segun se da en los Seminarios, ni llena ni puede llenar la alta idea que se ha propuesto el gran teólogo de nuestros dias. Alguna inquietud debe de causar á la envidia la competencia de nuestras aulas, cuando así se afanan por desacreditarlas. Pero, ¿á qué este empeño? Si tan inútiles son, ellas mismas vendrán por tierra, sin necesidad de empujarlas. Mas veamos en qué se funda la acusacion de incapacidad intentada contra la enseñanza de los Seminarios.

»El gran teólogo á quien se alude, cuyas altas ideas se nos dice que no pueden llenarse en nuestros colegios, es el P. Juan Perrone, vuestro testo en las clases de teología dogmática y moral, el cual escribió sus lecciones, y sea esto dicho de paso, no para las universidades, sino para el colegio romano de la Compañía de Jesus. Pero aquel colegio tendrá las condiciones que no tienen los Seminarios en la Iglesia de España; allí se estudiará lo que aquí no se conoce; las lenguas orientales y los idiomas vivos de que el padre Perrone usa con frecuencia en sus anotaciones y citas. Este es el gran argumento y el único con que se combate la utilidad de las escuelas eclesiásticas en el impreso que da motivo á estas reflexiones. Mentira parece que así se abuse de la credulidad del vulgo, que tiene por artículo de fe cuanto ve escrito con letras de molde. ¡Qué Seminarios habrá visitado quien hace á todos sin distincion un cargo tan destituido de fundamento? Una de dos: ó se ignora lo que pasa, y hasta el plan de estudios por donde los Seminarios se rigen, y en este caso no veo qué disculpa pueda tener tamaña ligereza, ó se les calumnia torpemente. Yo no tengo averiguado si hay alguno en España donde por cualquiera de las innumerables dificultades con que los Prelados tienen que luchar hoy para todo lo que es útil y conveniente á la Iglesia, no hayan podido establecerse todavía las asignaturas de griego y hebreo, declaradas obligatorias en el plan de estudios eclesiásticos: lo que puedo asegurar, sin temor de ser desmentido, es que ninguno de los de Andalucía deja de tener esas clases, y contrayéndome al nuestro, pública es la enseñanza que se da en sus aulas, públicos sus exámenes, públicos los programas que todos los años se imprimen; ¿quién ignora que en el Seminario conciliar de Cádiz, no solo se enseña el idioma de las Santas Escrituras en los primeros años del curso de teología, y los clásicos latinos y griegos en los cuatro de humanidades, sino que ademas de esto, los colegiales aprenden inglés y frances con toda la perfeccion necesaria para hablar y escribir correctamente ambas lenguas. Estos son hechos notorios, patentes á la vista de todo el mundo, y que sin entrar en otras razones de que luego me haré cargo, legitiman la pretension cuyo derecho se nos niega, de poder educar la juventud eclesiástica cual conviene á la ciencia en el siglo XIX y convino en todos, pues en este punto, no sé qué privilegios deba tener el nuestro.

»Triste condicion, hijos mios, la de los tiempos en que vivimos. Nunca han sido mayores los trabajos del ministerio pastoral, y nunca menos agradecidos. En todo lo que se refiere á la gloria de Dios y la dilatacion de su reino en la tierra, nos hallamos acosados, contrariados, combatidos por dos géneros de enemigos, los que lo son á sabiendas y de propósito, y los que por ignorancia. Los tiros parten de campos opuestos, pero todos vienen á dar en un mismo blanco, y este blanco es la Iglesia de Jesucristo, la integridad de su fe, la santidad de su doctrina, la dignidad de su sacerdocio, la salud de las almas. Los hombres irreligiosos, ó los que quieren una religion á medida de su gusto, sin autoridad, sin magisterio, sin mas influencia que la que á ellos convenga darle, ni mas títulos que los que ellos quieran concederle, ven con celos la instruccion del clero, pareciéndoles, y en esto no se equivocan, que un clero competentemente instruido un clero sabio, es un elemento de oposicion incontrastable á los planes de destruccion mas ó menos violenta que abrigan contra la Iglesia. Estudien en buen hora los clérigos; nuestros enemigos no se opondrán á ello; pero con tal que sea en las aulas profanas, lejos de la vista de los Prelados y de la disciplina canónica, impregnándose como es natural que suceda, en el espíritu del mundo con quien Jesucristo nos manda romper para declararnos dignos de su apostolado. Entonces sí que el estudio de las ciencias sagradas, que por lo visto es hoy estudio mentira en el aprecio de nuestros censores, será *estudio verdad elevado á la altura que reclaman los grandes descubrimientos del siglo*; frase altisonante y desacreditada á fuerza de repetida, pero que, aplicada á la teología, que es de lo que tratamos, ó no tiene sentido, ó quiere decir que el siglo con sus descubrimientos ha encontrado algo que reformar, algo que adicionar ó que suprimir en la doctrina revelada por el Hijo de Dios, de que es única depositaria y maestra la Iglesia católica.

»Los censores y contradictores de otro género son aquellos para quienes es innovacion peligrosa todo lo que no se ajusta á los estrechos moldes en que su ignorancia y su pereza han encerrado los estudios eclesiásticos. Para estos hombres el gabinete de física y de historia natural es una profanacion en los Seminarios; el estudio de las matemáticas, el de la historia, el de los idiomas estranjeros, indispensable hoy que tan frecuentes se han hecho las comunicaciones de los pueblos, hasta para los curas de aldea, estudios de puro lujo, ajenos de la profesion del clero; las lecciones de retórica y elocuencia sagrada en que San Agustin y nuestro venerable Granada no se desdeñaron de emplear sus plumas, inútiles habiendo sermonarios á que acudir, y perniciosas porque despiertan engreimiento en los jóvenes. ¿Exagero yo, por ventura, hijos mios? No, no exagero: antes me quedo corto. Esto, y mucho mas, habeis oido vosotros mismos á los que os envidian los conocimientos que á ellos faltan, ó no comprenden cuál es la mision del sacerdocio cristiano, mayormente en la época que atravesamos, por mas que vean que el crédito de la Religion y de la fe es inseparable del nuestro propio, y que este no puede sostenerse si nuestro mérito personal, si nuestra competencia para enseñar á los hombres la verdad y combatir los errores de la sabiduría mundana no lo abonaren.

»¿Veis cómo por ambas partes, por la de los enemigos y por la de los falsos amigos, se empuja á las letras para que salgan de la Iglesia, de la Iglesia que fue siempre su asilo, su nodriza, su promovedora infatigable? ¡Ah! Todo lo hemos perdido: honores, privilegio, riqueza; dos solas prendas nos quedan, que nadie tiene poder de arrebatarnos contra nuestra voluntad: el saber y la virtud. ¿Qué no ha hecho la Iglesia para persuadir al clero á que mire esta doble cualidad como su especial patrimonio? ¿Qué no ha trabajado en sus Concilios para que sus ministros sean por su ciencia dignos de enseñar al pueblo, y por su vida ejemplar dignos de santificarlos, *luz del mundo y sal de la tierra*, luz que disipa los errores, sal que preserva las almas de la corrupcion del pecado? De aquí la esquisita solicitud que la vemos desplegar desde los tiempos primitivos en la formacion del sacerdocio, no consintiendo confiar á otras manos este cargo delicadísimo, ni tolerando que se ingieran en los sagrados ministerios los que ella misma no ha instruido y educado á la sombra de sus altares.

»Tal fue el motivo y el fin de la institucion de los Seminarios. Se equivocarán mucho los que crean que fue esta una creacion del Concilio de Trento. Tan santo y esclarecido orígen bastaria sin duda á recomendar su importancia; pero es lo cierto que el Tridentino en su decreto para la ereccion de Seminarios no hizo mas que renovar la disciplina canónica establecida en la Iglesia desde los primeros siglos, sostenida con admirable teson por los Obispos de Africa, especialmente San Agustin, y mantenida con no menos celo por los de España en los célebres Concilios Toledanos. Nuestros padres en la fe no confiaban las sagradas funciones del sacerdocio sino á los que habian acreditado su vocacion en el crisol de las pruebas á que los sujetaban los Obispos; aquellos cuya educacion científica y sacerdotal habian estos formado por sí mismos, auxiliados de cooperadores competentes cuando los estimaban necesarios. Con este fin se instituyeron los *Episcopios* ó colegios episcopales, donde la juventud eclesiástica se formaba á la vista del Prelado y por lo comun en su misma casa; por manera que lo que hizo el Concilio de Trento, iluminado por el espíritu de sabiduría que conduce en todas sus disposiciones á la Iglesia, fue restablecer y perfeccionar como lo exigian las circunstancias del tiempo en que asomaba sus deformes cabezas la hidra del protestantismo, esta antiquísima disciplina, declarándola obligatoria en todas las diócesis.

»Yo pregunto: ¿no habia entonces universidades literarias? Precisamente nunca han florecido tanto como en aquel siglo, que puede llamarse el siglo de oro de las universidades y academias. ¿Desconfiaba la Iglesia de su ortodoxia? La Iglesia podia tener y tenia completa confianza en la pureza religiosa de la enseñanza universitaria. Estas grandes escuelas habian sido creacion de los Papas: crecieron y prosperaron protegidas por la Iglesia, que era quien les daba sus reglamentos y estatutos; la inspeccion, la influencia, la autoridad de la Iglesia en ellas era entonces omnimoda. ¿Tal vez no se enseñaban en las universidades las ciencias eclesiásticas? Cabalmente eran estas las que privaban, si no las únicas; el claustro de teología era siempre el primero; esta era la ciencia á quien se daba el título de reina y señora, contentándose las otras con el humilde nombre de criadas suyas.

»Pues siendo esto así, ¿cómo es que los Padres de Trento no dispusieron que la juventud aspirante al sacerdocio fuese á las universidades para recibir la instruccion literaria, con lo cual se habrian orillado muchas de las graves dificultades que ofrecia el establecimiento de un Seminario, por lo menos, en cada diócesis? Porque el Concilio de Trento, como los que desde el siglo IV le habian precedido en esta grande obra, no atendieron solo á la instruccion científica del clero: tanto como de la instruccion, y aun mucho mas, se ocuparon de la educacion, esto es, de la formacion de las costumbres, la conciencia y el espíritu de los llamados por Dios al sacerdocio. Recuérdense las razones en que motiva su disposicion el Tridentino: "Siendo propensa la juventud á los deleites mundanales, si no se la dirige »rectamente, y no perseverando jamás en la perfecta observancia de la disciplina eclesiástica »sin un estraordinario y especialísimo auxilio de »Dios, á no ser que desde sus mas tiernos años, »y antes que los hábitos viciosos lleguen á dominarla por completo, se la eduque en la piedad »y religion, establece el Santo Concilio, etc." ¿Lo veis, amados alumnos? ¿Veis con cuánta solicitud ha cuidado la Iglesia de que os formeis varones de santidad al mismo tiempo y aun antes que hombres de saber y de letras? Precaucion necesaria, porque si en la juventud que se forma para el siglo la instruccion, separada de la educacion, es mas nociva que provechosa; si el promover la adquisicion de los conocimientos humanos, sin cuidar de la formacion de los hábitos morales y religiosos; si el dar ensanches á la inteligencia, sin regularizar los afectos del corazon, es esponerse á peligro cierto de empeorar la condicion de los hombres, aumentando en ellos las fuerzas y los medios de accion para el mal, ¿qué será tratándose de los que por la santidad de su ministerio están llamados á practicar una virtud casi angélica?

»Bien saben cuantos me escuchan que no soy enemigo de las ciencias; que estoy trabajando sin cesar por promover y adelantar en vosotros su estudio; que soy de los que dan infinita importancia á la instruccion del clero. Pues bien: yo os digo, queridos alumnos, con toda la sinceridad de mi corazon, que teniendo que escoger entre un eclesiástico erudito, literato, sabio, pero distraido del espíritu de su estado, y otro, aunque ignorante, morigerado y piadoso, mi eleccion no seria dudosa; preferiria el segundo, y estoy cierto de que la conciencia pública, la conciencia cristiana, aprobaria mi eleccion. En el sacerdote, dice San Isidoro de Sevilla, la piedad ignorante es una piedad inútil: mas la ciencia, divorciada de la piedad, es pura soberbia, que nos hace detestables á los ojos de Dios y perniciosos á los hombres. Si queremos, pues, que la juventud que se cria para el sacerdocio lleve á su hora al altar, al púlpito, al confesionario las altas virtudes que piden ministerios tan sublimes, es de absoluta necesidad que toda la educacion, todo el sistema de vida de estos jóvenes se encamine á ese fin. Para formar al hombre de letras se necesitan largos años de estudios: la ciencia es el producto de lecturas, meditaciones, ejercicios que empiezan en la niñez y acaban con la vida. ¿Y habrá quien pretenda que la santidad puede improvisarse? La santidad, digo, esto es, la perfeccion en la virtud; la virtud elevada á su mas alto grado, la virtud heróica, ó el heroismo en la virtud; porque, proteste cuanto quiera la corrupcion del siglo, que amenaza invadirlo todo y todo pervertirlo hasta lo mas sagrado, esa es la virtud que Dios exige de sus ministros, y esa la única que puede hacer los milagros vinculados al ejercicio de nuestro ministerio. No, hijos mios; la perfeccion no se improvisa en ningun género de ideas ni de acciones, y menos que en ninguno en las del órden moral. Si para instruir al hombre hay que luchar con la ignorancia, la flaqueza, las preocupaciones y los errores de su inteligencia, para educarlo hay que combatir denodadamente las resistencias que oponen la voluntad inclinada al mal, las pasiones propias, el contagio de las ajenas, las tendencias de esa segunda naturaleza, que ha creado en nosotros el pecado, este *cuerpo de muerte*, como le llama San Pablo, de cuya tiranía solo puede emanciparnos la gracia de Dios, mediante nuestra fidelidad al régimen que nos ha dictado en su Evangelio nuestro Redentor y Maestro Jesucristo.

»Pues ahora, si la disciplina severa de los Seminarios, donde todo conspira á sostener á los jóvenes y fortificarlos en esta lucha terrible, apenas basta para hacerlos triunfar de tantos y tan poderosos obstáculos, y formar de ellos dignos ministros de Dios, ¿cómo se quiere que esto pueda lograrse en medio de la disipacion, las tentaciones y los escándalos del siglo? ¿Os parecen condiciones favorables al espíritu de oracion, de recogimiento, de piedad, propio del sacerdocio cristiano, la vida alegre y distraida, por no decir mas, de los estudiantes seglares? La comunicacion diaria, íntima, dentro y fuera de las escuelas públicas, con jóvenes animados de otros deseos, movidos de otros estímulos, agitados de esperanzas mundanales, ¿será muy á propósito para alimentar la vocacion al sacerdocio en el que haya recibido del cielo la gracia de este llamamiento? Sostener semejante paradoja, seria desconocer la naturaleza humana, seria desmentir, no ya la doctrina de los Santos Padres y de los Concilios que en esta incompatibilidad fundaron la necesidad de los Seminarios eclesiásticos, sino la esperiencia universal de los hombres.

»Y ya veis la moderacion y la reserva con que hablo en este asunto, á fin de evitar siniestras interpretaciones. No digo que la pureza de las costumbres ni la de la fe católica estén amenazadas de pervertirse en muchos de los jóvenes que frecuentan nuestras universidades: por grande que sea el celo y la vigilancia de sus directores y maestros, como quiera que esos jóvenes no viven dentro de las escuelas, sino en casas particulares, independientes por lo comun de la autoridad paterna, dueños de sí mismos y de sus acciones en la edad de la inesperiencia, y en un siglo que ciertamente no se distingue por la piedad religiosa. Tampoco quiero mostrarme alarmado con el temor de males que debemos abrigar la esperanza de que no llegarán á realizarse en nuestra católica España, como lo fueron en otros paises donde, secularizadas las Universidades, y emancipadas las ciencias sagradas de la direccion de sus maestros naturales, los Obispos, tardaron muy poco en hacerse hostiles á la Iglesia, convirtiéndose en cátedras de pestilencia las erigidas para enseñar las verdades divinas. Nada de esto temo; pero me basta notar que las Universidades no están establecidas para educar al clero, el cual necesita, hoy mas que nunca, de una educacion especial, prolija, esmeradísima; educacion á que es indispensable que concurran la índole y el método especial de los estudios, el carácter de los profesores, los libros de testo, los ejercicios y hasta los desahogos literarios. Todo esto debe estar combinado de suerte que, lejos de contrariar, favorezca las aspiraciones y tendencias de los que el Señor, por una gracia especial, llama al servicio de sus altares, y véase por qué tiene determinado la Iglesia que los seminaristas reciban la instruccion científica en los mismos Seminarios.

. . . . »

SITUACION DE MEJICO.

Por cartas de Mejico se sabe que habiendo Vidaurri abandonado su posicion militar en San Luis de Potosí, una division de caballería, de Miramon, le alcanzó á doce leguas de la ciudad y le derrotó completamente. Vidaurri recurre á los Estados-Unidos por el apoyo de filibusteros que necesita para realizar su dorado sueño de la ereccion de la nueva república de la Sierra-Madre.

Se han publicado, según dice un periódico, los retratos fotografiados de los cinco bandidos que asesinaron á los infelices españoles de Cuernavaca. En Méjico se acostumbra retratar á los criminales, y cuando alguno se fuga hay la ventaja de reproducir su retrato hasta lo infinito: si se quiere, se circula á las autoridades y se hace mas ácil la captura.

Los criminales que han sido ejecutados se llamaban: Miguel Herrera, del pueblo de Amacuza, fabricante de azúcar, de treinta años de edad, que fue el principal denunciador de sus compañeros, y se resistió á morir, llegando al estremo de que en el patíbulo fue necesario que cinco hombres le sujetasen para sentarlo en el banco fatal; solo así pudo el ejecutor de la ley cumplir con su ministerio.

El segundo, José Camilo Barba, de la hacienda de Chicuncuaque, jornalero, de 18 años, fue al suplicio con estraordinaria serenidad, manifestando alegría, y diciendo que por nadie cambiaba su suerte, pues iba á disfrutar de la gloria, que es la suma felicidad.

El tercero, Nicolás Leite, del pueblo de Sachi, jornalero, de 43 años. Este era un hombre de nueve cuartas de estatura. En el consejo de guerra se le vió con los ojos bajos, y muy compungido, y cuando salió á la calle con la escolta que le llevaba, hacia señales obscenas á los que le veian. Murió con miedo. Este fue el capataz que acaudilló la partida que atacó la hacienda de San Vicente.

El cuarto, José Trinidad Carrillo, del rancho (hacienda pequeña) de Dolores, labrador, de 40 años, era hombre que poseia algunos bienes de fortuna: de buen talento natural: fue al cadalso con serenidad: pronunció un discurso, dirigido á la multitud curiosa que le rodeaba, dándola consejos, y recomendando á los padres de familia la buena educacion de sus hijos: dijo que su muerte era justa espiacion del crimen que habia cometido, y pidió perdon á sus conciudadanos por el escándalo que habia dado.

El quinto, Inés Lopez, de la hacienda de San Nicolás, era una especie de idiota.

La situacion anárquica de la república mejicana era cada vez mas deplorable: los amigos del órden se veian cada vez mas angustiados por la carencia de recursos en medio del desconcierto que tiene conmovida aquella sociedad.

Entre tanto, el ya célebre Vidaurri publicaba en odio á los españoles los siguientes bandos, que dan una tristísima idea de lo angustioso de la situacion á que se ven reducidos en la república mejicana nuestros infortunados compatriotas:

"Nuevo aviso á los españoles.—Ejército del Norte.—Mayoría general.—Por disposicion del Excmo. señor general en jefe se les hace saber que el plazo que para su salida de esta capital les fijo en aviso de esta mañana, se proroga hasta el jueves 9 del corriente á las doce del dia.

»San Luis Potosí 6 de setiembre de 1858.—Pedro Hinojosa."

"Santiago Vidaurri, general en jefe del ejército del Norte, á los habitantes del Estado de San Luis de Potosí, sabed:

»Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo que sigue:

»Artículo único. El art. 1.° del decreto espedido el dia de ayer sobre que salgan de la ciudad los enemigos de la causa nacional, se reforma en estos términos:

»Artículo 1.° Todas las personas notoriamente desafectas á la causa nacional saldrán de esta ciudad, en el caso de que se llegue á declararla en estado de sitio; bajo el concepto de que si no lo verificaren dentro de las veinte y cuatro horas siguientes á la publicacion de la providencia mencionada, se les aplicará la pena designada en la ordenanza para los espías. La jefatura política hará la calificacion de los individuos á quienes corresponde la observancia del presente artículo.

»Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponde.

»Es dado en el cuartel general en San Luis de Potosí, á los siete dias del mes de setiembre de 1858.—Santiago Vidaurri."

"Santiago Vidaurri, general en gefe del ejército del Norte, á los habitantes del Estado de San Luis Potosí, sabed:

»Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo que sigue:

»Artículo único. Todas las personas que voluntariamente faciliten al ejército reaccionario recursos para su sostenimiento, ya sea en numerario ó en efectos, quedan sujetos á la pena de suministrar al ejército del Norte el cuádruplo de la prestacion que hubieren hecho á aquel.

»Por tanto, mando se imprima, publique y circule.—Cuartel general en San Luis Potosí, á 9 de setiembre de 1858.—Santiago Vidaurri."

A estas noticias debemos añadir las siguientes, que encontramos en el último número de nuestro colega *La España*:

"Tenemos á la vista una carta de Méjico, fecha 3 de octubre, en que manifiesta el comunicante, persona de posicion y recto criterio, que no es fácil prever el desenlace crítico, por mil títulos, de los acontecimientos que agitan y desolan aquel pais. Si se fuera á hacer una pintura de los hechos bárbaros y crueles que han tenido lugar, no bastarian diez resmas de papel para poner á nuestros lectores al tanto de ellos: recientemente, en Querétaro, han asesinado en su hacienda á un abogado muy apreciado en todo el pais, y sobre todo en Méjico. Los llamados constitucionalistas (rojos) asaltaron la referida hacienda con el pretesto de recoger las armas por órden del general en jefe de Pueblita; ninguna resistencia les hicieron los peones, y al momento principiaron á saquear la casa, recoger los caballos y bueyadas para llevárselos: ya se iban con todo lo que pudieron recoger, y sin que nadie les diese motivo, revuelven, prenden fuego á los graneros, y mientras el infeliz licenciado estaba con su señora, jóven de diez y seis años, contemplando su ruina en la azotea, aquellos bandidos suben al momento que los ven, atropellan á presencia de su marido á la infeliz niña, y, por último, fusilan á aquel en presencia de ella. De estos hechos se suceden con frecuencia, sin contar los asesinatos perpetrados en ancianos y niños con la mayor sangre fria.

»El 15 de setiembre por la noche, víspera del dia en que se celebra en Méjico el aniversario del grito de independencia dado en Dolores por el cura Hidalgos, se descubrió una conspiracion sumamente ramificada por toda la ciudad. El plan era horroroso, y si bien difícil su ejecucion por las dificultades que tenian que vencer, puesto en planta se hubieran contado miles de desgracias. Consistia aquel en que mientras en la noche del citado dia se repica, tiran cohetes y cañonazos, confundirse con los vítores, penetrar en el palacio y asesinar al presidente y ministros: en seguida los de los barrios bajos, provistos de puñales, pistolas y escalas, asaltar 207 casas que estaban en lista, la mayor parte estranjeras, y si hacian resistencia, quemarlas y asesinar á todos los que se encontrasen de puertas adentro. En el teatro habian proyectado apagar el gas, y por la tronera del candil arrojar seis granadas de á 24, que al efecto se encontraron allí, una en el palco de las autoridades, y por último otras seis debajo del solado."

CUESTION MORTARA.

La prensa estranjera prosigue debatiendo esta cuestion, en la que han tomado ya parte la mayoría de los periódicos de diversos sentidos.

Las sanas doctrinas sustentadas en ella en defensa de los derechos y las prerogativas de la Iglesia, por *El Univers*, han sido patrocinadas por la mayor parte de los periódicos religiosos del vecino imperio, como *La Esperanza* de Nancy, *La Esperanza* de Nantes, y otros varios.

Solo reproduciremos el siguiente estracto del *Diario del Aix*, citando *El Correo de Lyon*. Este periódico, que no puede ser tachado de admirador de Roma ni del Papa, aprecia de este modo la cuestion.

"Para la inmensa mayoría del público, dice, la cuestion de principio general ha sido resuelta desde el dia en que se ha probado que la ley romana, lejos de favorecer un proselitismo desleal para el bautismo clandestino de los niños judíos, prohibia, por el contrario, bajo penas muy severas, administrar este sacramento á los israelitas menores sin el consentimiento de sus padres, fuera del caso escepcional de *peligro de muerte*, y que mucho mas aun, la misma ley trataba de prevenir este último caso, el único tolerado, prohibiendo á los judíos servirse en sus casas de criados cristianos. Ahora, si el judío Mortara no ha tenido inconveniente, por economía, en esponer la fe de su hijo y la propia autoridad paterna á un peligro conocido y cierto, violando él mismo la ley protectora de sus propios derechos y confiando su hijo á una criada cristiana, menos cara que una judía, si es así, como parece convenir en ello, francamente, no vemos por qué la opinion pública manifieste mas celo por la restauracion de la autoridad paterna de este judío que el manifestado por él mismo, para su conservacion, voluntariamente comprometida por él.

El Correo de Lyon tiene tambien razon al decir que si la querella Mortara continúa enfureciendo á las sinagogas del *Siecle* y de los *Debates*, consiste en que su celo, muy equívoco, tiene sin duda un objeto muy diferente que el de la defensa de los principios de libertad, sobre los cuales casi todo el mundo está de acuerdo.

En efecto, continúa *El Correo de Lyon*: el encarnizamiento de la polémica de estos diarios es evidentemente de proporcionado á la gravedad del motivo que le inspira. Basta para convencerse de ello el comparar la estrema moderacion de los críticos del *Siecle* y de los *Debates* contra la tiranía del luteranismo sueco, desterrando y reduciendo á la miseria á familias enteras, culpables del solo crímen de haberse convertido al catolicismo, con la violencia de las declamaciones de estos mismos periódicos contra un abuso menos grave del catolicismo, abuso engendrado por otra parte por culpa del mismo que se queja, que ha violentado voluntariamente la ley romana, destinada á proteger igualmente su libertad religiosa y el respeto; que el Papa es por lo menos muy disculpable de querer asegurar á los Sacramentos de la Iglesia, de la que es el Jefe.

SOBRE LOS ARTICULOS DE DESCARTES.

Sr. Director de LA REGENERACION.

BRONCHALES 2 de noviembre.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Hace unos dias que, amargado mi corazon con una nueva desgracia de familia, habia olvidado hasta la lectura de su estimable diario, y me ocupaba solo en pedir á Dios conformidad y gracia para aprovechar el tesoro de tribulacion que de algun tiempo á esta parte se ha dignado enviarme. Pero calmado un tanto mi ánimo he ojeado despues algun tanto los números de LA REGENERACION, y en el 1,066 he tenido el gusto de leer una comunicacion del Sr. Lasagra, en cuyo final se hace mencion de los artículos que estoy escribiendo yo, censurando la doctrina de Descartes, y que V. tiene la amabilidad de dar cabida en las columnas de su apreciable periódico.

Por el párrafo de Proudhon, con que pensaba encabezar el Sr. Lasagra los suyos, se comprende que su propósito era escribir de la filosofía cartesiana, aplicada á la política, y mas principalmente, á las pavorosas cuestiones que amenazan echar por tierra el ya desmoronado edificio social. "Pero como todo escritor, dice, por engolfado que se halle en sus ideas, debe pensar un poco en las disposiciones en que se encuentra el público, al cual las dirige, no me hice ilusion sobre las que entonces preocupaban la atencion esclusiva del de mi patria, y renuncié á un trabajo que indudablemente sería tan solo leido por las personas que menos lo necesitasen. No negaré yo estas verdades, así como tampoco dejaba de prevenírseme que, si LA REGENERACION iba por casualidad á caer en manos de ciertos hombres, al leer en la plana editorial el nombre de *Descartes*, volverian enfadosamente la hoja, despreciando mis artículos como cosa baladí.

Pero si el Sr. Lasagra aguarda ocasion propicia para dar á luz sus ideas sobre tan grave y trascendental materia, tarde verá el público sus luminosos escritos.

En cuanto á mí, sé decir que los espero con ansiedad, y los leeré con la avidez que siempre leo sus notables producciones. Otro tanto sucederá á cualquiera persona imparcial y amante de la ciencia, que desee salir del círculo angustioso en que se mueve y agita, sin *progreso*, la prensa llamada progresista. Lo que desearia tambien es que el Sr. Lasagra leyera con tanto gusto mis artículos, como con gusto y provecho leo yo los suyos. Pero el Sr. Lasagra es un maestro en filosofía, y yo soy un aficionado á los estudios filosóficos. En todas las publicaciones que he visto de este distinguido escritor, me ha sorprendido la originalidad de sus pensamientos, la profundidad de sus ideas, la elevacion de sus miras, y la noble franqueza de sus convicciones. Por eso he admirado en él su talento, así como admiro en Balmes su ciencia, y en Donoso Cortés su genio.

Yo me complazco, ahora mas que nunca, en rendir públicamente este tributo de justicia, que ningun buen español osará negar á otro español ilustre, olvidado de su patria.—ROMUALDO ARNAL.

Dice las *Hojas*:

"El gobierno se ha ocupado anteayer por primera vez de la cuestion de la presidencia del Congreso, habiendo quedado acordes todos los ministros sobre la persona que ha de proponerse á la mayoría, y que por cierto no es ninguna de las que han sonado, ya bien acogidas, ya como desechadas por el gobierno."

Y añade un diario:

"¿A qué acertamos por qué no ha ido el Sr. Rios Rosas á Roma? ¿A que el Sr. Rios Rosas es el candidato del ministerio á la presidencia del Congreso?"

Pero la que lo huele todo, dice anoche que, en su juicio, no es otro que el por tantos títulos dignísimo Sr. Martinez de la Rosa el candidato ministerial.

Lo sentimos por la campanilla.

En la *Hoja autógrafa* leemos lo que sigue:

"Un despacho telegráfico, recibido anoche por el gobierno de S. M., ha traido la importante noticia de que las tropas españolas y francesas desembarcaron en Turane, puerto de la Cochinchina, sin perder un soldado: que inmediatamente se apoderaron de la plaza, y que el almirante Rigault de Genouilly declaró la bahía y el rio en estado de bloqueo desde 1.° de setiembre."

Confesamos que ayer *El Fénix* nos ha dejado chasqueados.

Los dos sueltos que dedica á LA REGENERACION, la verdad sea dicha, no nos han hecho gracia.

Ya se ve, nuestro colega ha dejado por lo insignificante lo sustancioso.

Que los redactores de *El Fénix* han sido siempre liberales.

Traslado á los padres graves de la familia, para que en su dia lo tengan presente.

En cuanto á si son dos y nada mas los diputados absolutistas que vienen al Congreso, le diremos á *El Fénix* que esto nos tiene sin cuidado, porque ha de saber el diario liberal á prueba de desdenes, que los diputados que constituyen la mayoría han de ser los que con mas eficacia trabajen en pro de nuestra causa.

Y, por último, caro cofrade, nosotros, por lo mismo que nos preciamos de monárquicos, no sabemos por qué habíamos de considerar sino muy honrosa, si llegáramos á merecerla, la amistad de un príncipe que es primo hermano de nuestra Reina.

"*La Correspondencia autógrafa* nos comunicó ayer el siguiente despacho telegráfico:

"*Lóndres* 9.—Hay noticias de la Habana del 18. La flota española se aprestaba á salir, probablemente para Méjico; así dice literalmente el despacho.

»En Nueva-Orleans seguia causando estragos la fiebre amarilla."

En la denuncia que se vió el lunes de *La España*, el jurado absolvió.

¿Lo creerá nuestro colega?

Leemos en *La España*:

"Dicen que el Sr. D. Eusebio Asquerino está escribiendo el estudio comparativo de tres celebridades modernas, de los señores Maroto, Dulce y Posada Herrera. Hasta que leamos el estudio biográfico, ignoramos el punto de filiacion comun que el Sr. Asquerino haya entrevisto en estos tres personajes."

ELECCIONES MUNICIPALES DE MADRID.

Las elecciones municipales que principiaron ayer, dieron en dicho dia el siguiente resultado.

En el distrito de Palacio, donde hay 4 vacantes, obtuvieron, D. Vicente Flores, 82 votos; D. Gregorio Robredo y Gomez, 81, el señor marques de San Saturnino, 81 y el señor D. Mariano Calvo, 79.

En el distrito de Correos, en que hay una vacante, obtuvieron votos, el Sr. D. Pedro Ochoa, 69; D. Simon Perez, 1; y Vicente García Verdugo, 1.

En el distrito del Hospital, donde hay dos vacantes, el señor duque de Fernan Nuñez, 42; D. Guillermo Rivero, 41; D. Juan Cuervo, 24, y D. José Lancha, 8.

En el distrito de la Aduana, para las dos vacantes, han obtenido votos: el señor marques de Castelar, 70; el Sr. D. Angel Peralta, 64; D. Alejo Galilea, 4, y D. Ciriaco Ruiz Jimenez, 1.

En el distrito del Congreso, donde hay dos vacantes, D. Manuel Anduaga, 85; don Manuel de la Torre y Rauri, 77; D. José María Garay, 24, y D. José Ramirez Arellano, 14.

En el distrito de la Audiencia, para dos vacantes, D. Santiago Angulo, 50; D. Francinco Artiz, 21, y el Sr. Ruigomez, 20.

En el distrito de la Inclusa, para cuatro vacantes, D. José Gutierrez Ceballos, 91; D. Francisco Fernandez de los Rios, 90, don Florencio Gomez Parreño, 83; D. Angel Sancho Ortiz, 81; D. José Puig Alvarez, 16; y D. Antonio Romero Toro, 15.

En el distrito de la Latina, para dos vacantes, D. Francisco Salmeron y Alonso, 108; D. Baltasar Hermosa del Caño, 108; D. Manuel Regalado Perez, 2, y D. Pedro Nartinez Luna, 2.

EPILOGO ELECTORAL.

El gabinete O'Donnell nos dijo lo que habian sido las elecciones verificadas hasta su advenimiento al poder: una mentira.

Pues bien: segun vemos ahora, vá á saberse lo que han sido las que acaban de hacerse.

"PROSPECTO.

»*Las elecciones de la union liberal.*

»Crónica de los abusos, coacciones y arbitrariedades cometidas en todos los distritos de España.

»Un volúmen esmeradamente impreso, redactado por un gran número de escritores de la oposicion, con vista de las justificaciones, datos y documentos que remitan de las provincias los comités y candidatos, precedido de un prólogo, debido á la pluma de una de nuestras eminencias políticas.

»Cada escritor se encargará de formar la *Crónica* de una provincia, fuera del caso en que la demasiada importancia de los escesos cometidos en un distrito exija una *Crónica* especial.

»Este libro se confeccionará bajo la direccion de D. Eduardo Asquerino, á cuya casa, calle del Baño, núm. 1, se servirán dirigirse todos los candidatos ó individuos de comités electorales que posean datos y noticias oportunas.

»No se hará uso de ningun dato anónimo.

»Se espenderá á un precio tan sumamente económico, que pueda estar al alcance de todas las clases."

Por fin habló el domingo la *Gaceta*, y se dignó darnos á conocer el resultado oficial de las elecciones últimamente celebradas. Despues del tiempo que se ha tomado para confeccionar este mecánico trabajo, bien pudiera haberlo dado al público con menos imperfecciones, para que fuese digno de figurar como documento del gobierno.

Suponemos que será obra de algun aprendiz de escribiente, pues de otro modo no podemos comprender la falta de sumas totales y comparativas; la omision garrafal de los distritos donde habrá de procederse á nuevas elecciones, y, finalmente, una lista general de los que han resultado electos, clasificándolos por provincias designadas al márgen con llaves, de suerte que al primer golpe de vista se pudiese abarcar el conjunto de los futuros representantes del pais.

No se ha hecho así, tal vez porque el oficial á quien se haya encomendado la confeccion hubiese quedado sin fuerzas despues de los trabajos y fatigas que en el ministerio de la Gobernacion se habrán pasado para reglamentar todo lo relativo á las elecciones antes de que estas se verificasen. Si así ha sucedido, le deseamos descanso y tranquilidad, y que no venga á turbársela algun acontecimiento producido por la reunion de todos los individuos que mas números tienen en esa lista.

No reproducimos el laborioso trabajo á que nos referimos por no enseñarnos nada de nuevo, y porque puede decirse de él con fundamento lo que de los caminos de España: es malo, pero largo.

Nos escriben de Caravaca refiriéndonos las proezas de la influencia moral en aquel distrito.

El método se conoce que ha tenido una aplicacion general.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,627 16
Secretaría de Cámara del Obispado de Santander.	108

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 8.—El *Monitor* contiene una carta del Emperador al príncipe Napoleon, diciéndole que por la profunda conviccion de lo justo de la demanda y por mantener ileso el decoro nacional, se ha arriesgado á romper con el Rey de Portugal, acerca de una cuestion felizmente concluida, pero que, respecto al asunto de negros libres, su opinion no está fijada aun: que desea oir su informe, porque si á la sombra de una empresa legítima se comete el abuso de una trata disfrazada renunciará al proyecto y entablará nuevamente relaciones que empezaron meses pasados con Inglaterra para sustituir el libre trabajo de *Coolis* de la India al de los negros.

Roma 8.—Un sacerdote ha asesinado á un jóven. El Papa le ha negado el privilegio que reclamaba de ser juzgado por el tribunal eclesiástico, y lo será por el tribunal ordinario.

Lóndres 8.—Los estudiantes que salvaron recientemente al cónsul inglés en Belgrado han recibido medallas de honor del gobierno británico y una pension vitalicia.

Se espera una nueva accion entre Miramon y Vidaurri.

Los holandeses se apoderaron de Jambia, en la isla de Sumatra.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

UNA PROCESION EN VIENA.

Cuando tan cruda guerra se hace en España al catolicismo por los medios rastreros que emplea siempre el error para combatirlo; cuando la sociedad de propaganda protestante de Lóndres redobla sus esfuerzos para hacer prosélitos en este desgraciado pais, á medida que va cundiendo el cisma en la escuela reformista, que tan fre-

cuentes deserciones está causando en sus filas; y las conversiones al catolicismo de sus adeptos se aumentan de dia en dia, no puede menos de regocijarse todo buen católico, y de bendecir al Señor al ver las solemnes protestas de fe religiosa que ofrecen al mundo todos los paises católicos como una prueba elocuente de lo arraigado que está en todos los corazones.

Nuestros lectores pueden ver frecuentemente en las columnas de LA REGENERACION el ardoroso entusiasmo con que es festejada en todas partes la Madre de Dios. Hoy vamos á ofrecerles el interesante relato de la procesion que tuvo efecto en Viena, tomado del diario de dicha ciudad, en cuyo acto ofreció la capital del Austria el consolador espectáculo de una de esas grandes manifestaciones, cuyo secreto posee sola la Iglesia católica. Dice así:

"Una muchedumbre inmensa y recogida se hallaba en la plaza de San Mauricio y en el Campo de Marte, mientras las cuatro parroquias de la ciudad, precedidas de todas sus banderas, acompañaban el carro triunfal de la estátua de la Santísima Vírgen, tan venerada por la poblacion vienesa bajo el título de Nuestra Señora de la Isla.

»Abrian la marcha de la procesion seiscientas jóvenes, vestidas de blanco, con sus velos flotantes, sus coronas, sus oriflamas, sus cruces de ricos colores, sus banderas de deslumbradora blancura bordadas de oro. Seguia despues una larga fila de fieles, de todas edades y condiciones, marchando en dos filas, con la plegaria en los labios y en el corazon, mientras que grupos de señoritas, escalonadas de trecho en trecho, cantaban con sus frescas y armoniosas voces la alabanzas á la Reina de los cielos.

»Los hombres no quisieron permanecer estraños á esta fiesta; ellos tambien fueron numerosos, y acudieron solícitos cuantos se honran con ser los hijos de María. Colocados los chantres de las diferentes parroquias entre sus filas, rivalizaban en celo, y de sus fuertes pechos se escapaban, como un grito de angustia, ó como un canto de gloria, la Letanía de la Vírgen, el *Ave Maris Stella*, y el *Magnificat*. Alternaban con ellos seis sacerdotes, de capa blanca. Seguian despues los señores curas, y una muchedumbre de hombres que llenaban todo lo largo de la calle Imperial.

»Elegantemente adornado por los cuidados de las señoras Trinitarias, y colocado en el centro de la procesion, el carro, sobre el cual era llevada la graciosa estátua de la Vírgen Inmaculada, se adelantaba, conducido por unas cincuenta jóvenes, vestidas de blanco, felices y orgullosas de ir tan cerca de la risueña Imágen de su madre celestial.

»Difícil seria enumerar el número de fieles que se han asociado de una manera activa á este seductor testimonio de la fe de toda una poblacion. Nos contentaremos con decir que el clero ha invertido cerca de tres cuartos de hora para llegar á San Mauricio, al estremo del Campo de Marte, y que en aquel momento ondulaba sus graciosos pliegues la primera bandera en la plaza de Nuestra Señora de la Isla. Es decir, se habia andado cerca de tres kilómetros á dos filas regularmente compactas.

»Ademas de esto, en toda la carrera, desde el punto de partida, hasta el Santuario de Nuestra Señora, hemos observado multitud de espectadores en la actitud mas respetuosa y simpática. Todo el mundo queria ver á su paso aquella linda corona que ceñia la hermosa imágen, vestida con tierna sencillez: cada cual parecia pedirla una sonrisa y una bendicion.

»Al llegar á la plaza de la Isla, detúvose el clero frente al carro triunfal, y con lágrimas de felicidad en los ojos y en la voz, entonó el *Salve Regina*. Concluido este himno, que tan bien revela el poder, la gloria y la bondad de María, al mismo tiempo que nuestras tristezas y amarguras, nuestras miserias y necesidades en este valle de lágrimas, el señor cura de San Mauricio pronunció desde un tablado algunas palabras profundamente sentidas, teniendo por auditorio á 6,000 almas: la suya, de sacerdote y de pastor, rebosaba de felicidad y de esperanza. Apenas hubo dado principio á su fervorosa plática, se restableció el mas profundo y religioso silencio entre aquella muchedumbre de fieles de todas clases. Así, á pesar de su emocion, se hizo oir de todos la voz de nuestro querido dean, y todos se sintieron alentados y fortalecidos por aquellos acentos salidos del corazon, eco de una fe viva y fuertemente cimentada.

»La solemne bendicion del Santísimo Sacramento vino á coronar esta importante ceremonia, y al cántico del *Te-Deum*, la procesion prosiguió su marcha en el órden anteriormente indicado.

»Cuando una ciudad se conmueve así toda entera, y ofrece al mundo católico una prueba tan manifiesta de su piedad, es preciso ver que existe en ella un principio de vida, que garantiza su porvenir. María, desde lo alto de los cielos, donde reina, mira con amor á sus hijos que la invocan: el pueblo que se postra ante ella, ofreciéndole sus plegarias y su corazon, nunca perecerá. ¡Honor, pues, á todos estos hijos de la fe, que nos llevaron el domingo á los bellos dias de la grande iglesia de Viena! ¡Ellos nos han demostrado una vez mas que no rechazan la noble herencia de sus padres!"

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA aconseja en buenos términos á los liberalistas que se preparen á morir bien, ya que el fin de su existencia se aproxima á mas andar.

EL LEON ESPAÑOL no publica artículo de fondo.

LA EPOCA echa en cara á los ligueros lo injusto de las acusaciones que dirigen á su ídolo la situacion.

EL ESTADO parafrasea un párrafo de un periódico ministerial sobre el resultado de las elecciones.

Idem del 10.

LA MONARQUIA cree, con razon, que la causa fundamental de nuestros males es la falta absoluta de verdad y justicia.

LA IBERIA dice que no es el mas triste de los males que ha traido la asendereada *union liberal* la confusion que en la actualidad devora al partido liberal.

LA DISCUSION discurre sobre la prensa ministerial y la *union liberal*.

LA CRONICA se ocupa de la cuestion entre Portugal y Francia sobre la presa del *Charles Georges*.

EL OCCIDENTE da cuenta á sus lectores del horroroso siniestro ocurrido en la Habana con motivo de la voladura del polvorin de la marina.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Contiene dos reales decretos, del 9 de noviembre, admitiendo por el primero la dimision que ha presentado el brigadier D. Juan de Lesca, del cargo de oficial primero y subsecretario interino del ministerio de la Guerra, y nombrando por el segundo, para dicho cargo, al brigadier D. Francisco Ustariz.

BOLETIN ESTRANJERO.

El dia 4 del corriente se verificó en Lóndres el primer Consejo de ministros despues de las vacaciones parlamentarias. Segun lo que escriben de aquella capital, la cuestion de reforma electoral se agitó en él, ó mas bien fue solamente espuesta en un proyecto de *bill* preparatorio. Anunciábase para la presente semana un gran *meeting* en Lóndres, para tratar de esta cuestion, de tan vital interes para la Gran Bretaña.

Segun un parte telegráfico de Marsella, fechado el 6 de noviembre, parece, con referencia á noticias de Constantinopla del 27 de octubre, que los embajadores de Francia, de Inglaterra y de Cerdeña habian presentado á la Puerta notas contra el cambio de sistema político que debia resultar en Turquia por la entrada de Mehemet-Alí en los negocios.

El dia 4 se verificó la apertura de las Cámaras de Portugal.

Hé aquí el párrafo mas notable del discurso pronunciado por el Rey de Portugal en el acto de la apertura de las Cámaras:

"Ha surgido, no obstante, no seria cuestion entre mi gobierno y el de S. M. el Emperador de los franceses, con motivo del apresamiento en las aguas del Mozambique del buque frances *Charles-Georges*. Sacada esta cuestion del tereno del derecho, en que mi gobierno se empeñaba en mantenerla, y agotados por él los medios en que la letra de los tratados autorizaba á confiar, fuerza le ha sido ceder á la perentoria exigencia de entregar aquel buque y de poner en libertad á su respectivo capitan.

»En breve os serán presentados todos los documentos relativos á este deplorable conflicto. En vista de ello, espero que aprobareis la conducta de mi gobierno, relevándole de la responsabilidad en que se vió obligado á incurrir."

El retraso que esperimenta el asunto de los ducados en la Dieta Germánica, procede de las nuevas proposiciones hechas por el representante dinamarques, encaminadas á conseguir una solucion pacífica. Dinamarca ofrece, segun así lo afirman los periódicos estranjeros, no comprender á los ducados en la Constitucion general de la Monarquía, convocar los Estados de Holstein, y con estos ponerse de acuerdo acerca de la base de los convenios celebrados con Austria y Prusia en 1851.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Martin, Obispo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-70.
Títulos diferidos, 31-10.
Amortizable de primera, 19-50.
Idem de segunda, 14.
Deuda del personal, 11-35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-70.
Paris, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya están en la cárcel los nueve salteadores que á fines de octubre robaron en Aravaca de Pozuelo á los viajeros que iban en la diligencia de Leon. A las cuatro horas de haber cometido el robo fueron presos siete en el barrio de Chamberí, donde vivian cada uno con su manceba; el otro fue aprehendido dias despues en Madrid, y el último, llamado el Fraile, lo fue anteayer en una casa de la calle de la Comadre, donde se le encontraron 25,000 rs. Parece que este malhechor fue el que se subió al pescante del carruaje y cogió las riendas del tiro para que no anduviese mientras sus compañeros despiumaban á sus viandantes, mas como al bajar se dió un porrazo, y uno de los criminales dijo á los otros: *el Fraile se ha caido*, oido esto por los robados, sirvió para buscarle, hasta que al fin se ha dado con él. Es digno de todo elogio el servicio que en este caso ha prestado la guardia urbana, cuyo celo y actividad se van acreditando mas cada dia. Escusamos decir á sus dignos jefes que es indispensable ejerzan particular vigilancia sobre dicho barrio de Chamberí, albergue de todos los salteadores de estas inmediaciones.

—**Se han fugado de la cárcel del Saladero, por las** cañerias que van á la noria de la Villa, tres presos, uno de ellos condenado á diez años de presidio, sin que hasta ahora se haya podido lograr su captura.

—**Ocasiona gran molestia á los vecinos de Madrid** el de no encontrar papel sellado mas que en el estanco de la calle de Sevilla, y por esta razon seria muy conveniente que se espendiera, si no en todos los estancos, al menos en los mas céntricos de cada barrio.

—**Se encuentra ya en camino para Madrid el señor** marques del Duero.

—**El sábado se publicó el primer número de un** periódico que lleva por título *La Union*.

Hé aquí el programa:

"Venimos á defender lo mejor y lo mas conveniente para los pueblos: ni somos absolutistas, ni demócratas, y queremos una ley fundamental para progresistas y conservadores, que, admitida y sancionada, sea inalterable en su esencia, sin estar á merced de escandalosas y trascedentales reformas: solo así podrá arraigarse entre nosotros y dar saludables resultados el sistema constitucional. El pacto entre el trono y el pueblo debe ser tan respetable como respetado, y si moderados y progresistas hubieran acatado una Constitucion misma, hubiesen alternado en el poder para bien del pais, sin reacciones violentas ni escándalos revolucionarios."

Saludamos la aparicion de este nuevo colega.

—**El ayuntamiento de Córdoba, que estaba sus**penso, ha sido al fin disuelto.

—**Las faenas de la siembra se han hecho felizmen**te en Francia. En muchos puntos el trigo comienza despuntar, y se anuncia una buena cosecha. Lo que ha llamado bastante la atencion, es que la semilla germina y sale de tierra mucho antes que de costumbre.

—**El lunes se estrenó en el teatro de Novedades,** el drama nuevo titulado *Aves de Paso*, el que ha sido estraordinariamente aplaudido, y llamado á la escena en el segundo, tercero y último acto el autor. Los actores que lo han desempeñado recibieron aplausos,

—**En todo el presente mes se espera en esta corte** á SS. AA. RR. la infanta doña Amalia y su augusto esposo el príncipe Adalberto de Baviera.

—**El premio de 2,500 rs. vn. concedido en cada** extraccion á las huérfanas de militares, ha cabido en suerte, con el primer extracto de la de este dia, á doña Fernanda Amores, hija de D. Marcelino.

—**En un periódico se lee lo que sigue:**

"En la noche última han sido robados los escritorios del rico capitalista D. Manuel Matheu y el de su apoderado general, el Sr. D. Baltasar Valdeperas, situados ambos en el entresuelo de la casa núm. 4 de la calle de Espoz y Mina. Los ladrones se han introducido, á lo que se ha visto, por las alcantarillas, horadando el piso de uno de los cuartos bajos, y fracturando varias puertas de cristales y madera, con instrumentos que han abandonado. Los ladrones han destrozado todos los pupitres, cajas y papeleras, sacando las alhajas de los estuches, que han dejado, y causando destrozo general en muebles y papeles. Hallándose ausente de Madrid el Sr. D. Manuel de Matheu, se ignora aun á cuánto ascienden los valores sustraidos: pero desde luego puede decirse que han sido robadas muchas alhajas de gran precio y una cantidad respetable de dinero."

—**El sábado dieron los Sres. de Weisweiller una** comida, á la que asistieron el presidente del Consejo y demas miembros del gabinete: el capitan general Serrano, y los embajadores de Inglaterra, Rusia y Francia, con sus señoras, y el introductor, señor marques de Heredia.

—**Siendo insuficiente el número de 25,000 billetes** que se emitian en cada sorteo de la lotería moderna en la isla de Cuba, se ha mandado de real órden que se aumente dicho número en 2,000 billetes mas.

—**El bandido Policarpo Lapieza (a) el Polvoroso**, apenas se defendió al ser aprehendido. Avistado por dos guardias civiles, huyó y se encontró con otros dos. Al verse acosado, se dirigió hácia unos trabajadores para evitar le hiciesen fuego, mas por lo visto se arrepintió de su idea y se introdujo en un corral donde habia algunas personas, siendo allí apresado.

—**Tenemos pormenores de la pérdida del vapor** de hélice *Admiral Miaulis*, que salió del Havre llevando á bordo los coches de lujo del Emperador de Rusia, destinados al camino de hierro. Este buque de 1,200 toneladas, pertenecia á la compañia griega y oriental de navegacion. Al anochecer del 14 tocó en unas rocas sumergidas á ocho millas de la isla de Vessel á la entrada del golfo de Riga.

—**Se ha dispuesto que por el arsenal de Cartagena se** proceda á la completa habilitacion de la corbeta *Mazarredo*, para que cuanto antes dé principio al servicio de escuela.

—**Han sido ascendidos á oficiales terceros de ad**ministracion militar con sueldo de 5.000 rs. anuales, 12 sargentos entre primeros y segundos.

—**La fuerza de caballería que debe quedar por** ahora de guarnicion en Madrid, parece constará de siete regimientos y la escuela general de la misma arma, cuerpos que formarán un total de dos mil hombres.

—**En la bahia de Cádiz ense cuentra el magnífico** yath de lord Dufforing. Este caballero, acompañado de su señora madre, ha estado en Sevilla. El noble lord ha bailado como un desesperado en la romería de Torrijos.

—**Por la via estranjera recibimos noticias de la** Habana. Segun estas noticias, en la esplosion del arsenal han perecido mas de trescientas personas. Este accidente ha dado márgen á un hecho patológico bastante raro: una mujer, loca hacia diez ó doce meses, recobró la razon inmediatamente despues de la fuerte sacudida que sufrió toda la ciudad. En la actualidad se encuentra en el pleno ejercicio de sus facultades intelectuales.—El gobernador de la Habana acaba de autorizar la introduccion de 80,000 trabajadores asiáticos ó chinos.

—**Hé aquí una tabla de lo que produce una pe**seta entregada semanalmente en una caja de ahorros, capitalizando los intereses al 4 por 100.

	Rs. vn.	cts.
En el primer año se ganan ó consiguen	212	16
En el segundo	432	80
En el tercero	662	24
En el cuarto	900	88
En el quinto	1,419	04
En el sesto	1,407	16
En el sétimo	1,675	60
En el octavo	1,954	76
En el noveno	2,245	08
En el décimo	2,547	64
En el décimoquinto	4,247	92
En el vigésimo	6,317	24
En el vigésimoquinto	8,831	96
En el trigésimo	11,898	08

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 46 á 68 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 29 ½. La algarroba á 39. Aceite, de 56 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id,

CORRESPONDENCIA.

A D. S. H.—*Martin Muñoz de las Posadas.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. A. de U. F.—*Fregenal.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. M.—*Bugarin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. G. G. Q.—*Almonacid de Zurita.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. M.—*Calanda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. T.—*Villafranca del Cid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.079. Madrid jueves 11 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este, y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

¡DESPIERTA, O'DONNELL!

Hablando el orador progresista, Sr. Olózaga, por espacio de dos horas, y en ocasion solemne, nada tiene de particular que sacara á relucir el derecho divino, tan *divinamente* tratado por los publicistas de nuestros dias. ¿Y quién tiene el mal gusto ni aun de abrir siquiera esos librotes de á folio, escritos hace tantos años por Santo Tomás, Suarez y Belarmino?

Despues de sentar el Sr. Olózaga como dogma inconcuso la soberanía nacional, viene haciendo alarde de su progresismo, y llamando *serviles* á los que no piensan como él.

Hay cierta escuela, á la que está próximo á pertenecer el Sr. Olózaga, que discurre de este modo. La soberanía viene de la tierra ó del cielo: no viene del cielo; luego vendrá de la tierra. Claro es que, aunque aquí no se peca contra la estension ni comprension de los términos, uno de ellos es falso. Pero esta argumentacion, admisible en la escuela democrática, no puede ponerse en boca del Sr. Olózaga; porque si bien es cierto que proclama como dogma incontrovertible la soberanía nacional, tambien lo es que promete para siempre pertenecer á la familia progresista. Toda la dialéctica del Sr. Olózaga se reduce á lo siguiente: O la soberanía nacional, ó el derecho divino: el derecho divino, no; luego la soberanía nacional; tampoco. *(Bien, bien.)* ¡Cuánta confianza en la candidez de los oyentes! ¡Cuánta en la credulidad de los lectores! Por mas que diga el Sr. Olózaga, no se burla el gobierno con tanto cinismo de las prescripciones legales, como él se burla de las prescripciones de la lógica.

El corifeo progresista nos traza despues, y con mas conocimiento de causa que otros, un cuadro al daguerreotipo de lo que son las elecciones, emitiendo ideas análogas á las que un sabio publicista consignó en un libro de fama europea, con solo imponerlas el sello de su enérgica espresion. Pero en esta materia no hay ya ningun español que sea lego; y el decir ahora, como siempre, que los electores deben ser los jueces supremos entre el Parlamento disuelto y los colegios electorales, es una burla sangrienta, lanzada contra el pueblo *soberano*.

Cuando ciertos periódicos se quejan de que las elecciones son una mentira, se quejan, en mi concepto, sin saber de qué se quejan. Cuando otros piden que las elecciones sean una verdad, piden un imposible.

Por lo demas, que manden los *malos*, como dice el Sr. Olózaga, ó manden los *peores*, las elecciones no serán otra cosa que lo que la historia y la esperiencia nos enseñan de consuno. Si mandan los *malos*, las elecciones serán *malísimas*; si mandan los *peores*, las elecciones serán *pésimas*. ¡Qué dicha la de los españoles! En virtud de nuestra alta é inviolable soberanía, tenemos el derecho de elegir entre un gobierno *malo* y otro *peor*.

He dicho mas arriba que habia encabezado mi artículo con el epígrafe de *¡Despierta, O'Donnell!* Y lo encabezaba así, por dos razones: primera, porque he oido decir que O'Donnell estaba dormido; y segunda, porque este epígrafe debia escitar un doble recuerdo en el general que empuña hoy las riendas del Estado.

Si fuera cierto que O'Donnell dormia, quizá se despertara en el paraiso democrático; pero á mí me parece que O'Donnell está solo narcotizado. Creo que si hace buen uso de su talento, de su sagacidad y de su valor, puede inaugurar todavía una época de prosperidad y bienandanza para la España, y ceñir en sus sienes una corona de gloria inmarcesible. O'Donnell puede llevar el trono español al Capitolio ó á la roca Tarpeya. Pero que se deje estar de ese eclecticismo, juzgado ya en filosofía, y tan estérilmente gastado en política. Si los diputados electos fueran hechura de este sistema, el Congreso futuro nos presentaria *algo* parecido á los sabios resultados de Balmes.

Que abandone, pues, O'Donnell el empeño, si es que lo tiene, de crear un nuevo partido. ¿Son pocos los que hay en España? *Si quis potest hominum numerare pulverum terræ, quoque....* Mientras la nacion esté dividida en partidos, no habrá mas que revoluciones y tiranías. Los partidos de abajo tienen que ser revolucionarios y prometedores de grandes cosas. El partido de arriba tiene que ser tiránico y egoista.

Si la union liberal llegara á ser un partido, correria la suerte que han corrido todos ellos. Pero no pudiendo unirse mas que los elementos unibles, los elementos homogéneos, la union liberal, sin enseña ni símbolo ninguno, lejos de ser un partido, es, por el contrario, la negacion de todo partido.

No es la union liberal la que debia procurar el general O'Donnell, sino la UNION NACIONAL, levantando muy alto el lábaro de la Cruz y el pendon de la monarquía. Que no se embriague O'Donnell con las delicias del mando, como Annibal con las delicias de Capua. Que no se fie de doctrinarios *impenitentes* ni de bajos aduladores: que si hoy halagan sus oidos entonándole un *Hosanna*, despues gritarán desaforados: *¡Crucifixe, Crucifixe!*

¡Despierta, O'Donnell! Las falanges democráticas se acercan á tambor batiente, y es preciso marcharnos *pronto* con Jesus ó con Belial.

No hay remedio: una vez entrados en la senda del error, la lógica está de parte de la democracia. Mas fuerte el partido democrático en la region de las teorías, pero mas débil que el partido progresista en el terreno de la práctica, *solo* acecha el momento en que este ú *otros* le abrán, por sus desaciertos, las puertas del mando, y plantar su bandera negra sobre los tristes despojos de la dominacion liberal. ¡Ay del dia en que triunfara la barbarie de la civilizacion! ¡Cuántos torrentes de sangre caerian sobre algunas cabezas!

ROMUALDO ARNAL.

JURAMENTO.

Leemos en *Las Novedades*:

"Al siguiente suelto de la *Correspondencia*, es probable que conteste el Director de *La Regeneracion*, que ha sido diputado, que como tal ha jurado la Constitucion del Estado, y que se ha valido, para sentarse en la Cámara popular, de los medios que ofrece la monarquía constitucional de Isabel II.

"*La Regeneracion* se felicita y alboroza por el »triunfo en Olot de D. Buenaventura Ventos, y el »alcanzado el primer dia de eleccion en el distri»to de Serranos, de Valencia, por el Sr. D. Anto»nio Aparisi y Guijarro. Dudamos mucho que »sean amigos políticos de *La Regeneracion* los que »van á defender la Constitucion del Estado, va»liéndose, para llegar al puesto de diputados, de »los medios que les presta la monarquía constitu»cional de doña Isabel II."

Contestaremos á la *Correpondencia*, haciendo una pregunta á *Las Novedades*.

El Sr. Olózaga se declaró de oposicion al actual gobierno, porque este ha aceptado como punto de partida la Constitucion de 1845 *reformada*; es decir: que el Sr. Olózaga no quiere esa Constitucion.

Vaya ahora la pregunta.

¿Cómo se va á componer el diputado *puro* cuando haya de jurar la observancia de una ley contra la cual se ha declarado franca y esplícitamente?

Lo que responda *Las Novedades*, eso responde el Director de nuestro diario, para satisfacer la dificultad propuesta respecto de los Sres. Aparisi y Ventos, quienes, aunque se disguste la *Correspondencia*, honran con su amistad á LA REGENERACION.

CONTRA-PROTESTA DE LA PRENSA ANTI-REVOLUCIONARIA DE PORTUGAL.

Recordarán nuestros lectores que no hace muchos dias les dimos cuenta de haber recibido, como los demas colegas nuestros de la prensa madrileña, un impreso remitido con el título de *Protesta* por los periodistas revolucionarios de Portugal, tratando de vindicarse de los justos cargos que pesaban contra ellos de haber sido los instigadores de los desórdenes cometidos con motivo de la presencia de las Hermanas de la Caridad francesas, y de los PP. de San Vicente de Paul. Como los periódicos revolucionarios daban á entender que hablaban en nombre de toda la prensa portuguesa, los demas periodistas se han creido en el deber de publicar una especie de contra-protesta, en la cual se niegan enérgicamente las declaraciones de la prensa revolucionaria. Este documunto cuenta entre sus firmantes á personas que pertenecen á diversas fracciones políticas. Junto á los redactores de los órganos legitimistas, *La Nacion* y *El Pueblo*, junto al periódico religioso *El Bien Público*, figuran los publicistas de *El Parlamento*, periódico pedrista y constitucional, así como los redactores de *El Siglo XIX* y del periódico *La Asociacion de los profesores*. Añadamos que la protesta de la prensa demagógica habia sido firmada por un cierto número de personas que habian dejado de pertenecer á la prensa, al paso que la presente declaracion, como lo dicen sus firmantes, va firmada por los que pertenecen actualmente á la prensa, y se hallaban en Lisboa en la época en que ocurrieron los atentados contra las Hermanas de la Caridad, siendo por lo mismo muy competentes para atestiguar la verdad. Hé aquí dicha declaracion.

"Los abajo firmados, individuos de la prensa militante de Lisboa, habiendo leido en diferentes periódicos un documento titulado *Protesta*, que debia ser comunicado á la prensa estranjera, y firmado por una parte de los escritores políticos de esta capital,

»Habiendo reconocido:

»Que este documento se halla redactado en nombre de toda la prensa de Lisboa, representada, se dice, por la mayoría de sus miembros;

»Que se acusa en él á una parte de la prensa estranjera de haber atribuido de una manera general á los habitantes de esta ciudad, actos de violencia y de barbarie cometidos contra las Hermanas de la Caridad francesas, y los PP. de San Vicente de Paul;

»Que en el mismo sentido se ha hecho alusion á calumnias, las cuales se sigue diciendo han sido suscitadas en el país por el interes y la pasion;

»Que al afirmar en el mismo documento que el establecimiento de las Hermanas ha provocado *en el pueblo actos de admiracion, ordinarios en todos los países, en el seno mismo de las naciones mas civilizadas*, aunque no se define y no se especifica en qué consistirán estos actos;

»Que se afirma que estos mismos actos no definidos han sido censurados inmediatamente en los términos mas enérgicos por la prensa misma que se oponia á la introduccion de las Hermanas de la Caridad;

»Que, en fin, en nombre de toda la prensa de Lisboa tambien, se sostiene que los institutos de caridad, para ser necesarios en Portugal, deben estar única y esclusivamente subordinados á los Prelados diocesanos, segun el espíritu de la Iglesia;

»Y considerando:

»Que por inadvertencia se ha redactado la protesta en nombre de toda la prensa de Lisboa, sin que haya estado presente á la discusion y aprobacion de semejante documento ninguno de los abajo firmados, la mayor parte de los cuales no han sido convocados á este fin, y algunos solo han tenido noticia de este documento al verlo publicado;

»Considerando que hasta este mismo dia no se ha dado á conocer el nombre del periódico estranjero ó portugues en que se atribuyese, no ya á la totalidad, sino á una mayoría cualesquiera de la poblacion de Lisboa, actos de barbarie y de violencia para con las Hermanas de la Caridad y Padres de San Vicente de Paul;

»Considerando que la alusion, las *calumnias suscitadas en el país por el interes y la pasion* es una insinuacion injuriosa, respecto á los que han defendido y defienden los institutos religiosos de caridad con la mas entera aprobacion de la inmensa mayoría de los portugueses;

»Considerando que las Hermanas francesas han permanecido ocho meses en esta capital, y han pasado frecuentemente por las calles, sin que la novedad del traje produjese *actos de admiracion*, ni mucho menos provocar actos de irreverencia respecto á estas santas religiosas, las cuales, por el contrario, eran miradas en todas partes con la benevolencia y el respeto universales;

»Considerando que la señal de hostilidad vino de la parte de dos ó tres periódicos

que se han difundido entre la clase menos ilustrada de Lisboa;

»Considerando que este pequeño número de periódicos, despues de haber acusado falsamente á las Hermanas de malos tratamientos, dados, segun estos periódicos, en el asilo de Ajuda á las jóvenes, niñas pobres, se ha atrevido á hacer insinuaciones pérfidas y alusiones injuriosas á la vida y á las costumbres, tanto de las Hijas de San Vicente de Paul, como á los misioneros del mismo instituto;

»Considerando que estos mismos periódicos no han cesado de presentar como perjudicial á nuestra independencia la venida á Portugal de las Hermanas de la Caridad, esforzándose así en pervertir el patriotismo y la virtud cívica, que está felizmente aun tan profundamente arraigada en el corazon del pueblo portugues;

»Considerando que despues de todos estos esfuerzos para estraviar la opinion de las gentes crédulas, y para apoyar sus instancias con el gobierno, para hacer espulsar del reino las Hermanas de la Caridad francesas, hicieron aparecer como una amenaza manifestaciones populares contra las mismas Hermanas y los misioneros de San Vicente de Paul;

»Considerando que solo despues de estas amenazas fue cuando empezaron á manifestarse algunos síntomas desfavorables, y en último lugar algunos actos hostiles contra las hijas de San Vicente de Paul;

»Considerando que al dar á estos actos en la protesta el nombre *de actos de admiracion entre el pueblo*, se ha cometido, sin intencion aparente, una grave injusticia para con el pueblo de Lisboa; porque si esta apreciacion de los hechos es muy exacta, resultaria de aquí que, siendo general la admiracion, la universalidad del pueblo habria tenido parte en los actos, lo cual es soberanamente falso é indigno de este buen pueblo, como injurioso á su carácter pacífico y á sus órganos sincera y profundamente católicos;

»Considerando que, lejos de que todos los periódicos opuestos á la introduccion de las Hermanas de la Caridad francesas, hayan censurado ó condenado estos actos, algunos de estos periódicos han guardado silencio acerca de ellos, y lo que es mas, estos periódicos prosiguen hoy provocándolos;

»Considerando que siendo la Religion católica universal la misma para todos los paises, ha sido altamente criminal invocar en una cuestion religiosa el espíritu de nacionalidad, porque si hubiese sido cuestion de nacionalidad, y la nacionalidad hubiese peligrado, al acudir los firmantes de la *Protesta* á su defensa hubieran encontrado en primera fila á los abajo firmados, que á nadie ceden en amor y adhesion á nuestra querida patria, la buena tierra de Portugal;

»Considerando, por último, que del aserto de que los institutos religiosos para ser conformes al espíritu de la Iglesia deben estar única y esclusivamente abandonados á los Prelados diocesanos, deberia deducirse que semejantes institutos, con superiores inmediatamente sometidos á la Santa Sede, serian contrarios al espíritu de la Iglesia, doctrina errónea y condenada;

»Por todos estos motivos, los abajo firmados, declaran:

»Que no reconocen en los firmantes de la *Protesta* precitada el derecho de redactarla en nombre de toda la prensa de Lisboa;

»Que juzgan insuficientemente definidos y calificados los actos de animadversion y los atentados cometidos contra las Hermanas francesas;

»Y que reprueban la mayor parte de las doctrinas de la *Protesta*, á escepcion del pensamiento que allí se encuentra espresado, de disculpar al pueblo, verdaderamente religioso, de Lisboa de toda injusticia que pudiera hacérsele, atribuyéndole en su universalidad actos deplorables, que no solo este pueblo, sino la nacion entera en su inmensa mayoría, deplora y reprueba.

»Lisboa 14 de octubre de 1858.—Marques de Vallada, redactor de *El Bien Público*.—Antonio Augusto de Almeida Portugal Correa de Lacerda, socio correspondal de la Academia real de ciencias de Lisboa, redactor de *El Parlamento*.—Dr. Antonio Joaquin Ribeiro Gomez de Abreu, redactor de *La Nacion*.—Antonio Francisco Moreira de Sá, redactor del diario *La Asociacion de los profesores*.—J. M. da Silva Vieira, redactor del diario *El Pueblo*.—D. Jorge Eugenio de Locio Seilbtz, redactor de *La Nacion*—D. José O' Almada é Lencastre, redactor de *El Siglo XIX*.—Antonio Lucio Maggasi Tavares, redactor de *La Nacion*.—Francisco Antonio da Cunha Pina Manique, redactor de *La Nacion*.—Fernando Pedroso, redactor de *La Nacion* y *El Bien Público*.—José María de Souza Monteiro, redactor de *El Bien Público*.—D. Sancho Manoel de Vilhina, redactor de *La Nacion*.—Luis de Vasconcellos de Acevedo é Silva; redactor de *El Parlamento*.—Manuel María de Silva Bruschy, redactor de *La Nacion*.—Joao de Lemos Seivas Castello Branco, redactor de *La Nacion*."

EL TRIUNFO DEL SEÑOR APARISI Y GUIJARRO.

Conocidas las relaciones de amistad que nos unen al Sr. Aparisi y Guijarro, queremos escusar las palabras de elogio á que es acreedor, tanto por su ilustracion, como por las demas prendas que enaltecen su distinguido carácter.

Hablando del triunfo obtenido por el señor Aparisi, dice *El Valenciano*:

"Si bien en el distrito de Serranos se hicieron esfuerzos sobrehumanos por parte de los agentes del gobierno para que no triunfase el Sr. Aparisi, el cuerpo electoral hizo milagros de valor y de patriotismo para adjudicarle el triunfo. Hasta ancianos respetables, enfermos y casi moribundos, acudian á porfía para depositar su voto á favor del Sr. Aparisi, y el Sr. Aparisi triunfó."

MORTARA.

De una correspondencia de Roma, del 27 del pasado, que publica *La Armonía de Turin*, tomamos los siguientes párrafos, en que se suministran curiosos pormenores sobre el jóven Mortara, de cuya cuestion tienen ya conocimiento nuestros lectores.

"Hé aquí algunas respuestas, que he oido yo de su boca, y de cuya exactitud respondo:—¿Qué te dijo tu madre ayer?—Me dijo: Vente á casa: yo te he hecho un vestido muy bonito, lleno de oro, con los puños de oro.—Y yo le respondí: ¿qué me importa á mí ese vestido? El vestido de oro lo tengo en el Paraiso.—Y luego, ¿qué te dijo más?—Me dijo: Acuérdate que naciste hebreo; sé hebreo, y morirás hebreo. No lleves la medalla, no vayas á Misa, porque eres hebreo. Pero yo respondia dentro de mi corazon: soy cristiano por la gracia de Dios.—Preguntele si no sabia que era necesario obedecer á los padres; y me contestó, con un gesto de desden y con energía:—En las cosas malas no.—Y yo añadí: ¿Por ventura es cosa mala ir á tu casa?—Respondió despues de pensarlo:—Pero ellos son hebreos, y yo soy cristiano.

»Le hice observar que debia dar gracias á Dios por haberle elegido entre ocho hermanos, de los cuales seis son mayores, y uno mas pequeño que él, y que debia orar para que todos ellos se hiciesen cristianos. Respondió:—Y tambien por mi padre y por mi madre: á mis hermanos los convertiré; pero á mi padre y mi madre, no.—Dice esto, porque ve con frecuencia á su padre y á su madre, y conoce su obstinacion.

»Dicen los periódicos, y lo trae el *Diario de los Debates* en una correspondencia plagada de mentiras, que los padres no pueden ver á su hijo. Apelo á los mismos padres. A Mortara se le dijo que estuviese con sus parientes cuando fuesen á verle, y que los oyese siempre con respeto filial, contentándose con repetir, en el interior del corazon, que era cristiano, cada vez que sus padres le objetasen que aquello no estaba bien. Recientemente fue el padre solo á visitarle, y habiéndole dicho que su madre se moriria si no iba á casa, el niño, que habia visto á su madre sanísima poco antes, contestó:—Diga V. á mi madre que esté bien y alegre, porque yo tambien lo estoy.

»El padre está muy quieto y tranquilo, y este y la madre están resignados; pero el partido quiere hacer una cuestion diplomática de una cosa sencilla.

»Volviendo á las preguntas que hice al buen Edgardo Mortara, le dije:—Entre los hebreos ha habido grandes hombres, como los Apóstoles.—Pero fueron bautizados, añadió.—Repliqué yo:—Tambien era hebreo Jesucristo.—Y el niño:—Pero tambien fue bautizado Jesucristo por San Juan Bautista.—Esta contestacion á tal pregunta, nadie, de seguro, se la ha enseñado, ni podia enseñársela; pero prueba que el niño conoce por sí mismo lo que aprende, y siempre en el sentido de la necesidad del bautismo. Le pregunté:—¿Cuál es la oracion que rezas mas frecuentemente?—Respondió:—¡María Santísima, acordaos de que vos debeis ser mi madre!—Pero es preciso oirle, para saber la fuerza y el sentimiento con que dice estas palabras. Junto á él se espresaban algunos diciendo que, por sus respuestas, se veia claro que su bautismo era válido; porque si no le hubiera sido conferido el bautismo, era imposible, que sin la divina gracia, hablase como hablaba. Oyó esto el muchacho, y poco despues buscó al rector, y le dijo:—Por caridad, si no he sido bautizado, que me bauticen pronto: de otro modo, habré de volver á vivir entre los hebreos.—El Papa vió y oyó al niño, y despues le hizo en la frente una señal de cruz con el pólice de la mano derecha, diciendo:—Este es un niño á quien Dios ha querido bien; esta señal de Cruz le sirva de señal de predestinacion.—Luego, dirigiéndose á los demas, dijo:—Todas las bayonetas del mundo no me arrancarian este niño.—Se ve bien, que es el Vicario de Jesucristo hijo de aquel *á quo omnis paternitas descendit*. Gracias á Dios, empero, no vienen bayonetas por el aire; pero sí la palabrería de periodistas ignorantes, judíos, incrédulos y desnaturalizados, que se valen de esta ocasion, con el único objeto de llenar hojas de impresos pagados. Sábese que una gran parte de los diarios europeos es propiedad de banqueros judíos en Francia, Austria y Bélgica. ¿Qué estraño es que digan tantos despropósitos? Repito, sin embargo, que el niño seguirá donde está, y que no se hará mas que charlar. La razon es demasiado evidente; estando yo seguro de que los mismos periodistas mas atrabilarios, si hablaran con el muchacho, pensarian inmediatamente como pensamos él y nosotros, es decir: que seria una horrible crueldad solo imaginar el restituirle á sus padres en su casa."

TIERRA SANTA.

En el apreciable periódico de V. (que ha llegado á mis manos con retraso), de fecha 30 de octubre, he leido con singular satisfaccion un suelto, que tiende á escitar el celo del gobierno de S. M. para que dirija una mirada protectora sobre nuestros derechos y las necesidades de nuestros religiosos en aquella Santísima Tierra, donde fue obrada por el Hombre-Dios la eterna redencion del humano linaje: y por cierto que bien se necesita semejante escitacion, que yo me permito renovar en nombre de nuestra Religion Santa, y se necesita ahora mas que nunca. Porque si no estamos mal informados, desde que el sobrino del Sr. Martinez de la Rosa, Sr. Evarrus, fue nombrado por su tio comisario general, se han introducido en este ramo algunas innovaciones peligrosas que han de dar por resultado la confusion de Babilonia.

Cuando en todos los paises cristianos de la tierra, lejos de entorpecer la marcha de los derechos que vienen de tiempo inmemorial disfrutando aquellos Lugares sacrosantos, se les auxilia, protege y estimula, conforme con los sentimientos unánimes de los soberanos y las naciones; solo estaba reservado á la sin par España poner entorpecimientos, trabas y desórden, á la Obra Pia de Jerusalen; y trabas y desórden que acabarán por matarla de un golpe, y privarla de los cuantiosos recursos con que la sostienen las limosnas de los fieles.

Empero al traves de este desórden, se habia siempre respetado un objeto sagrado, consolador, grandioso: *la Obra Pia de Jerusalen*. En todo tiempo, cuando ha llegado á España la conducta de Tierra Santa, registrados que han sido en las aduanas los cajones, se han devuelto inmediatamente á los religiosos conductores, quienes los han distribuido á los comisarios de las diócesis donde vienen consignados, para que repartiendo *los santuarios* segun las particulares exigencias, y á proporcion de las limosnas, satisfagan á la vez la piedad y los deseos de los pueblos.

Hoy, por desgracia, todo es al contrario, porque hace algun tiempo se espidió una real órden que todo lo trastorna. Y arribada la conducta á nuestros puertos, se reconocen los cajones y en la aduana se detienen y se da parte al comisario general, y este al señor ministro de Hacienda; y el señor ministro espide la oportuna órden al administrador de provincia, y el administrador, en su virtud, da suelta á los cajones que han de conducirse á Madrid directamente, sin mas apelacion. ¡Qué confusion! ¡Qué trastorno!

Si hubiéramos de hacer los comentarios que de esta complicada órden se desprenden, iríamos mas allá de nuestro propósito, y nos llenaríamos, al par que de rubor, de indignacion. Baste, pues, decir, que si no se deroga sin tardanza, *la Obra Pia de Jerusalen* ha concluido: los comisarios de provincias se verán privados, bien á pesar suyo, de recoger pingües limosnas, y en la necesidad de renunciar á sus encargos, por no ver con dolor defraudados los deseos de los fieles, y abandonados los intereses y los derechos de los Santos Lugares, que son el emblema mas glorioso de la corona de España, y los votos y aspiraciones de sus católicos súbditos.

Sin embargo: nos queda una esperanza, y esta la tenemos en el celo, siempre en crecimiento, del actual comisario general Sr. Rascon, que en obsequio á los sagrados objetos que tan dignamente representa, conocerá con su ilustracion lo oportuno de nuestras reflexiones, al par que la verdad de nuestro aserto, y no descansará un instante hasta deshacer lo que en hora menguada su antecesor hiciera, que es ciertamente la mayor calamidad que puede pesar sobre los Santos Lugares y sus verdaderos intereses.

Si esto, por un acaso, no sucede; si no vemos con satisfaccion el resultado, lloraremos entre el vestíbulo y el altar esta última desgracia, que solo la faltaba á nuestra pobre España para colmo de ignominia.

Y SIGUEN LAS VICTORIAS PROGRESISTAS.

Hé aquí cómo se espresa *La Iberia*:

"ELECCIONES MUNICIPALES DE MADRID.

»En todos los distritos de esta capital donde se han presentado candidatos de nuestro partido para los cargos de concejales, se ha obtenido el triunfo mas completo; pues aun cuando nuestros correligionarios no habian hecho de estas elecciones cuestion de partido, quisieron en algunos puntos dejar de votar á personas honradísimas de sus opiniones para que representen en el municipio los intereses de la localidad. Este triunfo, despues del político recientemente alcanzado en la corte por nuestros correligionarios en las elecciones de diputados, acaba de patentizar á los ojos de la opinion, que en Madrid, centro de la actividad de todos los partidos, domina el elemento liberal de un modo ostensible, como ha habido ocasion de ver en todos los actos que necesitan el concurso de las masas."

No ofuscarse, caro cofrade. Esos triunfos se consiguen porque..... se consiguen. Súmense los que votan y los que no votan, y veremos qué espíritu es el que domina en Madrid, como en el resto de la Península.

CRISIS.

Sigue el tema.

Correo Autógrafo del 9.

"Los rumores de crísis, tema favorito de algunas personas, no eran anoche tan seguros como estos últimos dias; habiendo quien afirmaba con gran empeño que el general O'Donnell abriria las Cortes, mientras que otros, en menor número, sostenian que su opinion era enteramente contraria. Lo cierto es que, si á tener lugar fueran los sucesos que salen á luz todos los dias, en buena Babel nos hallaríamos con tan encontradas luchas de opuestos elementos."

Novedades del 10.

"Es muy improbable qne el general O'Donnell se presente á las Cortes con el actual gabinete."

DEBILIDADES DE UN ÓRGANO MODERADO.

El Parlamento del dia 8 publica el siguiente suelto, que retrata muy al vivo lo que son en España los partidarios del moderantismo.

"Recomendamos á los aficionados á los estudios legales un artículo publicado en el último número de la *Edimbourgh Review*, sobre la administracion de la justicia criminal en Inglaterra y en Escocia: trabajo tan profundo como minucioso, en que se comparan los dos sistemas, y en que se señalan los puntos y disposiciones que deben copiar uno de otro, y evitar en ambos. Los dos difieren esencialmente de lo que en España se practica, ni creemos que nos hallamos en las circunstancias requeridas para la adopcion del jurado y otras instituciones que en aquellos paises obran admirablemente, como fundadas en las costumbres nacionales. Sin embargo, nada se opone, en nuestro sentir, á los principios fundamentales de nuestra legislacion, á la introduccion de la publicidad de los juicios, y al gran remedio del *Ha-*

beas corpus, que pueden considerarse como dos formidables barreras contra la parcialidad y la corrupcion de los jueces, y contra las maniobras de los agentes subalternos. Nuestros progresistas, tan radicalmente anglo-manos, tan aficionados al elemento popular, nunca, cuando han estado en el mando, han dado la menor indicacion de querer importar una saludable reforma en un ramo que tanto la necesita, y cuyo camino estaba ya trazado por el modelo que tanto admiran. Han hablado mucho de libertad, y no han echado de ver que su mas sólido fundamento está en aquel ramo de los poderes públicos, del que penden la vida, la seguridad, los bienes y el honor de los ciudadanos."

La Discusion, que no tiene un pelo de tonta, se apodera de la importante confesion del periódico moderado, y le planta estos renglones por contera, que le vienen como pedrada en ojo de boticario.

"Nos hemos frotado los ojos, dice, y hemos preguntado con asombro ¿qué periódico dice esto? ¿Qué periódico defiende el *Habeas corpus*? ¿Qué periódico ensalza la libertad, la seguridad del sistema inglés? Hemos vuelto á leer el título, y no hay duda, es *El Parlamento*. Gracias á Dios que nuestro colega se ha convencido de la justicia de una reforma esencialmente demócrata; gracias á Dios que quiere la raiz de toda verdadera libertad; gracias á Dios que admira lo que nosotros admiramos. Sí: en Inglaterra no hay viajes á Filipinas; no se prende ni á los electores ni á los candidatos; no se viola el hogar doméstico; no se persigue á los ciudadanos pacíficos; no hay cuerdas de Leganés; no se cometen los desafueros que han cometido los amigos de *El Parlamento* en el poder. Mas hay otro estremo, que no podemos dejar sin consideracion: los moderados llaman reaccionarios á los progresistas, y les llaman reaccionarios con razon. ¡Qué vergüenza!"

Chúpate esa.

IMPORTANTE.

Dicen que al saber el grupo de Mon que no se contaba con S. E. para la presidencia de las Cortes, han hecho un gesto.

¡Qué descontentadizos!!

Ya tiene *El Fénix* algo adelantado en su gran empresa.

El Diario Español prohija los trabajos del órgano liberal á prueba de desdenes.

Felicitamos á *El Fénix* por su progreso, que no es pequeño el haber fraternizado con un periódico que tanto elogiaba aquellos discursos que en 1853 se pronunciaban en el Senado hablando de las *influencias elevadas*, á propósito de los ferro-carriles.

Acabaremos de una vez. Segun *El Diario Español*, dan prueba de *mal gusto* los que se ocupan de los amigos del pretendiente.

Que se lo comunique *El Fénix* á su corresponsal de Paris.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,627 16
Secretaría de Cámara del Obispado de Santander.	108

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

La Redaccion de La Regeneracion.	100
D. Marcos Cubillo.	57
D. José Carrera y Medina. . . .	60
D. Casimiro Lopez Navarro. .	19
D. Ramon Orozco.	38

D. Genaro Erúe, desde Paris, remite 12 sellos del franqueo frances de 20 cénts. cada uno.

EPILOGO ELECTORAL.

Dejamos hoy á *El Estado* el lugar que dedicamos ordinariamente á los datos que han de servir para juzgar el sistema electoral:

UNA ELECCION EN MARRUECOS.

ZARZUELA EN VARIAS ACTAS.

Coro de suizos.

Bien preparadas
Están las listas;
Muy espurgadas
De progresistas
Por fin están.
Y ya ultimadas,
Serán contados
Los moderados
Y absolutistas
Que quedarán.
Venga la órden
De acometer,
Que la victoria
Nuestra ha de ser.
Venga pues.
Venga pues.
Vengan *cuneros*
Aunque sean cien.

Aria-programa.

CAPITAN.

Ya sé, queridos suizos,
Que sois audaces y fieles;
Y del triunfo los laureles
Sé que podreis alcanzar.
El combate se aproxima;
Tenedlo dispuesto todo,
Aunque sea, *en cierto modo*,
Preciso á la ley faltar.
Agonizando la patria
Ha caido en nuestras manos,
Porque tirios y troyanos
La han querido asesinar.
Para esa patria querida,
Nosotros somos los buenos;
Nosotros, ni mas ni menos,
Hoy la podemos salvar.
Luchad sin tregua y descanso
En ese combate rudo,
Sin mas lema en vuestro escudo
Que el de la *union liberal*.
Marchad á vuestras provincias
A derrotar esa gente,
Con las armas solamente
De la *influencia moral*.

—

A todo trance
Vengan amigos,
Que no nos hagan
La oposicion.
Porque si vencen
Los enemigos,
Caerá por tierra
La situacion
En esta lucha
Ganar debemos,
Mas no ganemos
Con la opresion.
¡Que no se pierda
Ningun distrito;
Pero, repito,
No haya coaccion!

Coro general.

CAPITAN.

Marchad á vuestro puesto,
Pues basta de leccion,
Y allí apurad el resto,
Salvando la nacion.

SUIZOS.

Salvemos nuestro puesto
Con brio y decision;
Salvando el presupuesto
Se salva la nacion.

Bolero de un empleado.

En el cielo político
Hay nubarrones;
¿Será que se aproximan
Las elecciones?
¡Oh! qué desgracia,
Si me coge la lluvia
Sin un paraguas.....

Coro de empleados.

No hay remedio, camaradas,
Las mesadas
Que cobramos
Tendrán fin.
De la suerte los reveses
Hoy suframos,
Porque están los *irlandeses*
En acecho del botin.
Vedlos cual llegan
Y se despliegan
Como en motin.
Cómo á la gula se entregan,
Y cóme hambrientos,
Pillan asientos
De la patria en el festin.

Solo de violon.

CANDIDATO MINISTERIAL.

Yo haré caminos
Y haré canales;
Daré destinos
A mis parciales.
Cuando me siente
En el Congreso,
Tan solamente
Seré un agente
Del elector.
Yo haré que quiten
Tantos impuestos,
Y que limiten
Los presupuestos.
No es un empleo
Lo que me halaga;
Los males veo,
Y el bien deseo
De mi nacion.

Orquesta de oposicionistas.

Larin, laran, laron.
Eso se llama, amigo,
Un solo de violon.

Coro de cuneros.

No estamos seguros,
Que vienen los *puros*
En hórrida *liga*,
Forjando una intriga
Y armando un ardid.
Alerta, compañeros;
Furiosos combatid,
Y salgan los *cuneros*
Con honra de la lid.
Si hoy nos hallamos
Faltos de cuna
Pronto el gobierno
Nos dará una.
Esta es la época
Mas oportuna
Para que hagamos
Nuestra fortuna.
Alerta, compañeros;
Furiosos combatid,
Y salgan los *cuneros*
Con honra de la lid.

Cancion del cunero.

Quién me verá á mí,
Quién me verá á mí;
Estirado de frac y de guantes
Salir por ahí,
Salir por ahí.
En las Cortes, cuando hable el gobierno,
Tocar el violon
Y afanoso votar sus proyectos
Si como turron.
Quién me verá á mí,
Quién me verá á mí,
Recostado en mullidos escaños
Diciendo que *sí*,
Diciendo que *sí*.

Coro de alguaciles, guardas de monte y comisionados.

A votar, á votar, electores,
Por la dulce influencia moral.
Solo así lograreis los favores
Que os ofrece la *union liberal*.
De lo contrario,
Sepan que habrá
Multas y apremios
En cantidad.
Los espedientes
Que ocultos hay,
Con cuentas viejas
A luz saldrán,
Si al fin se obstinan
En no votar
Al candidato
Ministerial.
No crean que es esto
Amenazar,
Sino un consejo
De la amistad.
Que aunque el gobierno
Quiere triunfar,
Quiere ante todo
Legalidad.

ELECTORES.

¿Quién es el candidato?

ALGUACILES.

Ya lo sabrán despues.
Basta con que el gobierno
Sepa por fin quién es.

Coro de electores.

Ya nos ha convencido, señores,
La suave influencia moral;
Y pues hay libertad, electores...
Hoy votemos la *union liberal*.

Cavatina de un cesante.

Soy una triste víctima
electoral,
Que ajeno á la política
Nunca obré mal.
Una influencia pícara,
Aunque moral;
Dió mi destino á un prójimo
Ministerial.

Coro final de cesantes.

Estamos rabiando
De hambre y de ira,
Y al cielo rogando
Que hunda
Y confunda
A esta unionista
Fatal situacion.
Merced al gobierno
Iremos desnudos
El próximo invierno.
¡Oh suerte!
La muerte
Tranquilos veremos,
Pues ya no comemos
El dulce turron.—*J. Rico y Amat.*

—

La cuestion de presidencia no acaba de aclararse.

Un autógrafo dijo que Rios Rosas.

La *Epoca* asegura que la mayoría *votará* á Martinez de la Rosa.

Si este último diario se sale con la suya, podrá decirse que su candidato lo mismo sirve para un barrido que para un fregado.

Matinez de la Rosa, presidente del Congreso neo-católico.

Martinez de la Rosa, presidente de un Congreso de *union..... liberal*.

¡Y luego dirán que no hay personas de aptitud universal!

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MEDINACELI 6 de noviembre.

Muy señor mio: Como devoto de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, que desea ardientemente ver realizado el feliz y piadoso pensamiento del Sr. Batanero, para tan grande y venerable objeto, hago mi pequeña ofrenda de 40 rs., que pondrá por medio de libranza en manos de V. en el momento que sepa se va á dar principio á la obra su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—MANUEL LOSADA Y QUIROGA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

LA PALMA 3 de noviembre.

Muchas son, Sr. Director, en mi humilde concepto, las imágenes de Nuestra Señora, que ademas de las que están reconocidas por Patronas de cada provincia, deben figurar en el monumento ideado por el Sr. Batanero, ya por su remota antigüedad unas, ya por su milagrosa aparicion otras, y por tantos recuerdos piadosos é históricos como se agolpan á la imaginacion al pronunciar sus títulos. ¿Qué español no habrá leido los favores que dispensó la Santísima Vírgen, bajo la advocacion de la *Antigua*, al Santo Rey Fernando, mientras estaba acampado frente á los muros de Sevilla? Ni quien, que sea como yo sevillano, no habrá sentido renacer en su corazon una dulce esperanza al contemplar el hermoso rostro de la antiquísima imágen de Santa María de Roca-Amador, que se venera en la parroquial de San Lorenzo de dicha ciudad, y en el pais de Quercí, del ducado de Aquitania, desde el primer siglo de la Iglesia, segun tradiciones de Francia.

La devocion que profeso á la Santísima Vírgen, con especialidad bajo esta última advocacion, desde que casual, y á mi entender, milagrosamente, vi su admirable rostro y el favor que acaba de otorgarme, habiendo conseguido por su intercesion la vida de mi hijo, ya agonizante, en el mismo dia 8 de octubre, en que la Iglesia la celebra, me han hecho poner estas líneas, y tambien porque he recordado que los piadosos infantes que residen en Sevilla son devotos de la Vírgen de la Antigua, y, á mi ver, no se negarán á costear, si es que llega á sus oidos, otras dos láminas, la de la Antigua la señora infanta, y la de Roca-Amador, cuyo vestido está adornado con flores de lis, el señor duque de Montpensier.

V. que tan bondadosamente se presta á todo cuanto cede en honor de la Santísima Vírgen y de nuestra Religion sacrosanta, tendrá la bondad de mandar insertar estos renglones, ó anunciar la idea del modo que crea mas mas conveniente.

Disponga V. siempre lo que guste de su seguro servidor Q. B. S. M.—J. D. DE LA M.

Sr. Director de LA REGENERACION.

VELEZ-MÁLAGA 3 de noviembre.

Muy señor mio y dueño: Viendo con el mayor placer en su querido y apreciable periódico, el grandioso pensamiento del señor Batanero para dedicar un monumento á aquella que es madre del Amor Hermoso, y de la Santa Esperanza. . . . .

. . . .

con indecible alegria tomo hoy la pluma (ya que no lo he podido hacer antes por falta de salud) para suplicarle á V. con la mayor humildad, el que me suscriba para contribuir con los intereses que las circunstancias me permitan á tan piadosa obra.

Me repito su mas afectísimo, apasionado é indecible servidor y amigo que le desea toda suerte de felicidades, con preferencia la de la gloria, Q. S. M. B.—JOSÉ MARIA SASTRE CAMPUZANO.

MISIONES DE AFRICA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

SAN SEBASTIAN 3 de noviembre.

Muy señor mio: Por el interes y celo que ha desplegado V. en las columnas de su apreciable periódico en favor de la santa obra de la propagacion de la fe católica en Africa, en

la Sierra Leona, por la congregacion fundada por el M. I. Sr. Marion de Bresillac, Obispo de Pruze, me tomo la libertad de participar á V. la acogida benévola que los habitantes de esta ciudad de San Sebastian, han dispensado, como lo tienen de costumbre, á tan grandiosa empresa, digna de toda la consideracion de un pueblo católico, y de los celosos misioneros que componen esta santa congregacion, la que debe proporcionar tantos bienes á nuestros hermanos africanos, conduciéndoles á la luz del Evangelio, y la verdadera civilizacion que tanto menester há en aquella nacion indígena. El M. I. Sr. Vicario General de estas misiones de Africa, D. Adolfo Papetard llegó á esta ciudad el 25 de octubre último, acompañado de otro sacerdote afiliado á estas misiones, con el objeto de celebrar las funciones religiosas de tres dias, para implorar las misericordias del Altísimo, y escitar la piedad de todo católico á tomar parte con sus oraciones y limosnas en tan laudable objeto, para cuyo fin se señalaron los dias 29, 30 y 31 del próximo pasado. Los habitantes de San Sebastian, siempre generosos, siempre espléndidos en las obras de caridad cristiana, no se han hecho sordos á este llamamiento de cristiana caridad, y acaban de dar nueva muestra de su religiosidad, y de los filantrópicos sentimientos que les animan, contribuyendo á porfia con sumas considerables para llevar á cabo la empresa de evangelizar los infieles africanos de la Sierra Leona.

Las autoridades civiles, el muy ilustre clero, y los habitantes todos de esta ciudad, han recibido con suma benevolencia al representante de esta congregacion, contribuyendo con sus cuotas para dicha empresa, cuyo total asciende á 16,600 rs. Las funciones han sido concurridísimas en los tres dias señalados, manifestando de este modo la parte que toma esta poblacion en esta caritativa obra. Gracias sean dadas al Señor por tanto bien: gracias á todos los que cooperan á este filantrópico, al par que religioso pensamiento, que ha de dar iguales resultados con la ayuda de la divina gracia, á los que están dando otras muchas misiones que recorren los paises de Asia y América. Ayer salió de esta ciudad el Sr. Vicario general, conmovido de un sincero reconocimiento por la caritativa hospitalidad que le ha dispensado estos dias el celoso párroco de Santa María, y de la acogida amable y afectuosa que los habitantes de esta le han tributado mientras sus cortos dias de residencia en medio de ellos. Quiera Dios que veamos coronar su obra con copiosos frutos, para mayor gloria de Dios y bienestar de los infelices africanos.—Pedro Antonio de Azcue.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA cree que las nubecillas que iban agrupándose en el horizonte político, van tomando la forma de una tormenta, que no debe tardar en estallar sobre el edificio que ocupan los prohombres de la situacion.

EL FENIX pasa revista á los partidos políticos, para ver cuál de ellos se encontrará con fuerzas para recoger la herencia que se escapa á toda prisa, al parecer, de las manos de nuestros gobernantes.

EL LEON ESPAÑOL prepara la fosa que deben encerrar los restos mortales de la union liberal.

LA EPOCA contiende con *La España*.

EL ESTADO se entretiene en comentar el *arreglo* de diputados que ha publicado *La Epoca*.

Idem del 11.

EL PARLAMENTO discurre largamente sobre los frágiles y deleznables cimientos en que se funda la union liberal.

LAS NOVEDADES se ocupan del comunicado del Sr. Moreno Nieto, inserto en *El Clamor*.

LA IBERIA anatematiza á los gobiernos que subordinan á la cuestion de personas la de *principios*, en cuyo vicio no ha incurrido, por lo visto, el partido progresista cuando ha sido poder.

EL OCCIDENTE, á propósito del discurso del Rey de Portugal, sale á la defensa de Portugal en la cuestion del *Charles Georges*, suponiéndole subyugado por el poder militar de la Francia.

LA CRONICA contiende con *El Clamor*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

No contiene ninguna resolucion de primer órden.

BOLETIN ESTRANJERO.

La correspondencia particular de *La Patria*, recibida de Bombay, con fecha 9 de octubre, confirma las noticias comunicadas por el telégrafo, y de que tienen conocimiento nuestros lectores. Sábese ademas haberse difundido en Calcuta el rumor de que Yung Bahador, *marajah* de los gurkas y fiel aliado hasta ahora de los ingleses, se habia insurreccionado contra ellos al frente de 18,000 hombres.

A consecuencia del mal tiempo que continuaba reinando, no habian podido los ingleses dar principio todavia á sus grandes operaciones, á pesar de que habian obtenido algunas ventajas parciales.

El gobierno holandes ha presentado á los Estados generales tres proyectos de ley, encaminados los dos primeros á abolir la esclavitud en Surinam y en las islas neerlandesas de las Indias occidentales, y el tercero para arreglar la indemnizacion con que deban resarcirse los perjuicios que se causen á los propietarios.

Estos proyectos se fundan en el principio de conservar el actual estado de cosas, compatible, sin embargo, con la libre voluntad de los propietarios y de los esclavos, y de evitar, por consiguiente, el crear, por medio de la ley, nuevas situaciones. El objeto principal que se entrevé es el de sostener á los esclavos como trabajadores libres en el cultivo á que están dedicados por su nacimiento y por costumbre.

Las nuevas proposiciones hechas por el representante dinamarques á la Dieta germánica, ocasionan el retraso que esperimenta el asunto de los ducados. Las indicadas proposiciones van encaminadas á resolver pacíficamente la cuestion, ofreciendo Dinamarca no comprender á los ducados en la Constitucion general de la monarquía, convocar á los Estados de Holstein, y ponerse de acuerdo con los mismos sobre la base de los convenios celebrados en 1851 con Austria y Prusia.

La Rusia, que se halla directamente interesada en la cuestion de Dinamarca, por sus derechos de sucesion en aquella monarquía, reconoce el derecho de la Confederacion germánica para intervenir en nombre de los Ducados; pero no consentirá que se perjudique á la soberanía, del Rey de aquella nacion.

El general Santanna ha publicado un manifiesto, fechado en Santo Domingo á 23 de setiembre. Está dirigido al pueblo y al ejército, y en él da cuenta de la conducta que ha venido observando y de las medidas que piensa tomar en adelante para llenar cumplidamente el alto compromiso que ha contraido con la nacion. "Sólo me resta (dice) para dar por terminada la mision que me habeis encomendado, restablecer el imperio del pacto fundamental en 1854 y las leyes que de él emanan; para lo cual (añade en otro lugar), he tomado la firme resolucion de no envainar la espada sin dejar completamente vengado el honor nacional."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Martin, Papa y mártir; San Millan, y San Diego de Alcalá.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-75.
Títulos diferidos, 31.
Amortizable de primera, 19-25.
Idem de segunda, 13-90.
Deuda del personal, 11-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-50 d.
Idem id. de á 2,000, 92-50 d.
Acciones del Banco de España, 184.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos oido hablar á varias personas, aunque nada hemos percibido nosotros, de un terremoto que se ha sentido en esta capital, á las ocho de la mañana del dia de hoy. El movimiento oscilatorio parece que ha sido de muy corta duracion.

Se ha prorogado el término para que estuviese abierta al público la esposicion de bellas artes.

—Filfa. Vuelve el Sr. Moron á la carga con las suyas.

Amiguitos, amiguitos.
Comeis tomates fritos,
Y con jamon;
Viva la union;
Lairon, lairon.

Ya sabia yo hace tiempo que los liberales rapidos de *El Clamor*, estaban en *íntima cohabitacion* con D. Leopoldo; pero, amiguitos, yo creia seriais mas discretos y prudentes, y no tan partidarios de la *Arabia feliz*.

¡Oh poder del turroncillo!
Sabrosillo,
Y dulcecillo.
Viva el jamon,
Viva el turron
Y viva siempre
La dulce union.
Moron; Moron,
Rascon, Rascon,
Picó, Picon.

¡Oh, Ribot, pastoso, carnoso y meloso! ¿Sabes que tus versos de ayer están escritos con talento? ¿Sabes que los leí anoche en el Casino, y que me hicieron mucha gracia?

Piconcillo y Rasconcillo
¡O mudad vuestro tonillo,
U os quedais sin turroncillo.
Esto os lo dice
El duendecillo
De Moroncillo.

—Dicen de Lóndres que han chocado en el canal los buques *Palmira* y *Eliu-Morison*; el segundo se ha ido á pique.

—Se hallan vacantes las escuelas de primeras letras de

Niños.—En Poblete y Valverde, provincia de Ciudad-Real, dotadas con 2,500 rs. anuales cada una; en Cuevas de Velasco, Cañizares y Villar de Domingo García, con el mismo sueldo, y Tórtola con 1,500 rs., provincia de Cuenca; en Lozoyuela y Montijo de la Sierra, con 2,500, y en Moral Zarzal, con 1,400, de la provincia de Madrid, y en el pueblo de La Losa, en la de Segovia, con 1,100 reales.

Niñas.—En Poblete, provincia de Ciudad-Real, dotada con el sueldo de 1,666 rs. anuales; en Hinojosa y Montalvanejo, con el mismo sueldo cada una, provincia de Cuenca, y en la de Madrid, en Aravaca, dotada con 1,095 rs., y en Lozoya con 1,700.

Ademas de los sueldos disfrutarán casa y retribuciones. Las solicitudes se admitirán hasta el 4 de diciembre.

Secretarías de ayuntamiento.—En la provincia de Teruel, las de la Puebla de Valverde, Dos Torres y Camarillas, dotadas con 4,000 rs., 1,000 y 2,200; en Granada la de Pinos Puente con 4,400 reales, y en Valencia, la de Játiva con 7,300 rs.

Las solicitudes en el término de treinta dias.

—Durante los nueve primeros meses de este año, se han importado en Inglaterra 9.958,984 hectólitros de trigo y 1.618,019 quintales métricos de harina (ocho arrobas diez y siete libras cada uno). En igual período del año anterior, la importacion de los primeros fue de 6.212,240, y la de la segunda, de 656,352. Se calcula que para fin de este año, la importacion total (reducida la harina á trigo) podrá ascender á 14,500,000 hectólitros (166 libras uno.)

—En una calle inmediata á la de Embajadores riñeron el domingo tres hombres acaloradamente: uno de ellos quedó muerto; el otro, hermano de este, recibió dos puñaladas, y el asesino, que salió ileso de la refriega, fue conducido á la cárcel.

—La prensa oposicionista de Lisboa, que hemos recibido, anuncia que el ayuntamiento en masa de aquella capital va á presentar al gobierno su dimision, por haberle este negado los recursos para continuar las obras que tiene ya empezadas y para emprender otras nuevas.

—Continúanse haciendo en nuestro pais satisfactorios ensayos con el trigo egipcio. Dos libras de este grano, sembradas en el Burgo de Pontevedra, han producido cuatro y medio ferrados. Producto de un grano, de 25 á 30 espigas. Idem de una espiga, de 70 á 120 granos.

—Han vuelto á ocupar sus respectivas plazas en el ferro-carril de Isabel II, muchos de los trabajadores que se presentaron á las puertas de las oficinas de la empresa y que no quisieron acudir á sus puestos. Otros, mas de la mitad, todavía no han querido comprender que sus pretensiones son fuera de propósito.

—El sábado ó el domingo han debido votar en Bilbao, desde el astillero de Uresandi, dos buques, un bergantin y una goleta.

Llámase el bergantin *Dolores Norberta*, mide 91 pies de quilla, 23 de manga y 12 y 1/2 de puntal. La goleta, *Elvira*, mide 46 pies de quilla, 17 1/2 de manga y 8 de puntal.

—El número de enfermos pobres de la parroquial de Chamberí, asistidos por la Beneficencia desde 1.° de julio de 1857 á 22 de octubre de 1858, ascienden á 315, de los cuales han curado 257; han fallecido 16, y 36 han dejado de ser asistidos por pases al hospital.

—Durante el pasado mes de octubre se han estraido por Cádiz 53,640 arrobas de vino de Jerez y del Puerto de Santa María, esto es, 25,609 del primero y 28,031 del segundo. Los puntos para donde se han estraido fueron:—Lóndres, 37,659.—Dublin, 3,404.—Liverpool, 2,544.—Bristol, 1,582.—Southampton, 1,081.—Glasgout, 1,417.—Cosk, 1,005.—Belfast, 690.—San Petersburgo, 1,950.—New-York, 105.—Hamburgo, 287.—Marsella, 466.—Vera Cruz, 1,406.—Gibraltar, 61.—Copenhague, 15.—Manila, 596.—Canarias, 300.—Rio de la Plata, 61.—Rio Janeiro, 6.—Amberes, 1.—Génova, 1.

—La junta de gobierno de la Academia matritente de jurisprudencia y legislacion, ha tenido la amabilidad de mandarnos una atenta invitacion para el dia de la apertura, que tendrá lugar el viernes próximo á las once de la noche en su local, calle de la Montera, num. 33.

—Acaba de morir en Paris un enano, no menos célebre que el popular Tom Pouce y el príncipe Colibri. Se llamaba Richebourg, y tenia 60 centímetros de altura.

Vivió agregado á la corte del duque y la duquesa de Orleans, madre del Rey Luis Felipe, contando entonces quince á diez y seis años de edad Richebourg estaba mezclado en los principales negocios políticos, sin que nadie lo apercibiera.

Le vestian con el traje de un niño, colocándole bajo el gorro los despachos interesantes, y para menos sospecha era llevado por una nodriza, llegando de este modo al pais enemigo, y cumpliendo su mision sin sospechar de tan singular correo.

Ha muerto á la edad de ochenta y seis años, y recibia de la familia de Orleans 3,000 frs. de pension.

—S. M. la Reina ha comprado en la suma de de 10,000 rs. un chal apreciado en 5,000, y que poseian por resultado de un donativo las damas que sostienen el colegio de Santa Isabel. La suma citada, que con una espresiva carta se ha dirigido por el oficial mayor de la intendencia de palacio, D. Antonio Flores, á la Excma. señora marquesa de Malpica, se empleará en las necesidades del espresado colegio.

—Se ha repartido el núm. 29 de *El Museo Universal*, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: *Esposicion de bellas artes*; *Para-rayos*, por D. Agustin Gonzalez Santa María; *La Serrana*, poesía, por D. I. A. Viedma; *Cárlos V. en el monasterio de Yuste*, por D. Francisco Pí y Margall; *Carreras de caballos*, por D. Nicolás Casas; *Ayuda de Dios*, por D. Manuel Murguía; *Revista de la quincena*, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.

Grabados: Letra antigua; salon de la esposicion de pinturas; ruinas del palacio de Cárlos V en Jarandilla; lámina del nuevo viajero universal, y un geroglífico.

—La junta de instruccion pública ha premiado al maestro de instruccion primaria de Guadix, D. Juan José Perez, con 500 rs., por su celo y buen comportamiento; y el espresado señor ha cedido á los establecimientos de beneficencia dicha cantidad.

—El señor regente de la Audiencia ha prevenido á los jueces de primera instancia inviten á los abogados á que, cuando asistan á informar en estrados, vayan de toga.

—El lunes se ha estrenado en el Príncipe *El Suegro*, juguete cómico arreglado del francés. La ejecucion fue acertada de parte del Sr. Osorio, que retrató con propiedad las rarezas de un papá suegro. El papel de Emilia lo representó con gracia la Sra. Valentini.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 46 á 63 rs. fanega. La cebada 26 1/2 á 28 1/2 [illegible] arroba al 39. Aceite de 56 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

CORRESPONDENCIA.

D. P. U.—*Liguerzana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. G.—*Liguerzana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. A. S. de T.—*Estella.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. B. C.—Para D. F. O.—*Játiva.*—Pagado este hasta fin de enero, y D. M. S. hasta 15 de febrero del 59.

D. D. L. P.—*Navardun.*—Recibidos los 38 rs.: pagado hasta 15 de abril del 59.

D. J. R.—*Barajas de Madrid.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. F. C.—*Junent.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. G. B.—*Villaherreros.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. J. M. L.—*Pereda de Ancares.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. Z. N.—*Requejo de Sanabria.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. J. G.—*Tolbaños de Arriba.*—Recibidos los 56 rs.: 44 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. D. G.—*Vesero.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. G.—*Orellana de la Sierra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. E.—*Ataquines.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. G.—Para D. M. E. T.—*Molleda.*—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. U. G.—*Saldaña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas: F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,079. Madrid viernes 12 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

HE AQUI A LOS MODERADOS.

Nuestro colega *La Monarquía* ha dedicado en su número de ayer un estenso artículo á combatir las apreciaciones y las doctrinas anti-católicas é impías, contenidas en una larga carta de Paris que ha aparecido recientemente en las columnas del periódico moderado, *El Estado*. *La Monarquía* se estraña, y con razon, no solo de que un periódico que se tiene por católico, manche sus columnas con groseros insultos á personas y objetos los mas dignos de respeto y veneracion en todos los pueblos de la cristiandad, sino, lo que es mas grave aun, que el fiscal de imprenta tolere, contraviniendo á lo que la ley de imprenta y el Código penal establecen, la circulacion de los impresos en que trata de deprimirse y escarnecerse á la Religion del Estado.

A nosotros, que tenemos mas desengaños recibidos en el estadio de la prensa que *La Monarquía*, ni nos admiran ni sorprenden estos hechos, por mas dolorosos y deplorables que sean. Hoy, como siempre, ha estado y está la férula censora del fiscal pendiente sobre la prensa periódica, para caer sobre ella tan pronto como alguno de sus miembros cometa el mas pequeño desliz que tienda á rebajar la importancia ó quizá á herir la susceptibilidad de cualquiera de los personajes que ocupan el poder. En esta parte, la ley es inflexible, y parece hacer resonar en los oidos del periodista aquel terrible reto de

Nadie los mueva,
Que estar no pueda con Roldan á prueba.

Ahora, por lo que toca y atañe á las cuestiones mas elevadas, por ejemplo, á los ataques contra la Religion del Estado..... ya varia la cuestion, porque aquí no es presumible que la Religion ultrajada denuncie al periódico, ni que el gobierno denuncie al fiscal por no haber recogido el periódico.....

Pero vengamos á *El Estado* y á sus desdichadas correspondencias de Paris, haciendo antes una observacion que se nos ha ocurrido mas de una vez al leer esas eruditas epístolas que nos dan como estranjeras algunos de nuestros cofrades. ¿Es posible, nos hemos dicho, que esos hombres se crean tan ilustrados, tan sabios, tan omniscientes, que no surja en el mundo cuestion alguna, bien sea diplomática, religiosa, política, social ó científica, sobre la cual no se crean con derecho, y principalmente con conocimientos bastantes para pronunciar su solemne fallo, *ex cathedra?*.....

Nuestros lectores conocen ya la cuestion del jóven Mortara, judío ayer, y hoy cristiano por la misericordia divina. Saben que la prensa estranjera se ha dividido en ella, felicitándose y regocijándose los periódicos católicos que acatan las decisiones de la Iglesia y de su Jefe visible, enfureciéndose y vomitando imprecaciones contra el Papa los enemigos del catolicismo, que, en odio á la Iglesia de Jesucristo, querian convertir en política una cuestion única y esclusivamente religiosa.

Ahora lean nuestros lectores la opinion del corresponsal de *El Estado*:

"El proceso intentado contra el ilustre conde de Montalembert, no avanzará gran cosa hasta que él venga á Paris, que será en breve: mientras tanto, los comentaristas de los sucesos contemporáneos, se ceban en lo mucho que el acontecimiento presta de suyo para alimentar el comentario. En cuanto al *escándalo* dado por el clero romano, relativamente al jóven Mortara, se miente sin tasa, ya respecto á las intenciones del gobierno frances, ya en cuanto á los pasos dados en Roma por el embajador de Napoleon III. Algo adivino de las primeras, y creo que no llegará á *arder* la capital del Orbe Cristiano: el gobierno imperial no tiene un interes *vital* en *imponer* al de Roma variaciones en su *legislacion*: si lo tuviera, no faltaria materia mas urgente. Así que, dudo en gran manera de que el jóven Mortara pueda verse libre de las *garras* en que se encuentra aprisionado, por mas que la opinion de Europa entera se haya pronunciado abierta y terminantemente contra un acto que, en el siglo XIX, puede muy bien ser calificado *de bárbaro*. Por lo que hace á los segundos, es decir, á los pasos dados por el duque de Grammont, ya dije á V. en una de mis anteriores lo que habia hecho: hasta ahora no ha practicado ninguna otra diligencia: oficiosamente hizo lo que podia hacer; oficialmente para nada ha sido autorizado.

»Segun todos los antecedentes, este negocio no tendria resolucion nueva: contra la opinion unánime del *mundo civilizado* está ya resuelto, y probablemente no habrá apelacion."

¿Comprenden nuestros lectores que haya *católico* alguno que se permita emplear un lenguaje tan irreverente é indigno, al juzgar los hechos del Jefe visible de la Iglesia católica? Creemos que no podrán esplicárselo, como parece asimismo incomprensible que el gobierno de una nacion católica pueda tolerar, sin menoscabo de la dignidad del pais que gobierna y del suyo propio, la circulacion de semejantes impiedades.

Nosotros creemos, á pesar de los desengaños que en esta materia estamos recibiendo de algunos de nuestros colegas, que quizás la redaccion de *El Estado* no haya tenido conocimiento de la carta de Paris, objeto de nuestra censura, porque de lo contrario, ¿cómo habia de permitir, llamándose católico aquel periódico, que se calificase de *bárbaro* un acto del Santo Padre, y de *garras* las benditas manos que han salvado, haciéndole feliz, al jóven Mortara? Esperamos, pues, y en ello tendremos singular complacencia, que repruebe las calificaciones tan injustas como indignas y anti-católicas que contra el Padre Santo se ha permitido el autor de la carta á que nos referimos.

Por lo demas, concluiremos este artículo con las palabras con que terminó el suyo nuestro colega *La Monarquía*:

"Es falso que la Europa entera se haya pronunciado abierta y terminantemente contra la obligacion que tiene Roma de conservar incólume el sagrado depósito de Jesucristo. ¿Sabe el *corresponsal* de nuestro colega quiénes se han pronunciado abierta y terminantemente contra el Santo Padre? ¿Sabe quiénes? Los judíos, los herejes y los revolucionarios."

J. CANGA ARGUELLES.

APERTURA DEL COLEGIO DE LOS DESAMPARADOS EN VALENCIA.

Ya saben nuestros lectores que la señora vizcondesa de Jorbalan hace pocos dias salió de esta corte, trasladándose á la ciudad de Valencia, con el objeto de asistir á la apertura del colegio de María Santísima de los Desamparados, y esclavas del Santísimo y de la Caridad, establecimiento debido al celo con que esta dignísima señora promueve cuanto concierne al religioso instituto de que es superiora general.

En mas de una ocasion hemos hecho patentes nuestras simpatías á la piadosa obra, que con tan ejemplar abnegacion dirige y gobierna tan ilustre señora, y natural es que nos asociemos con la mas viva satisfaccion á los progresos que alcanza.

No estaremos solos al regocijarnos con la lectura de las siguientes líneas que le dedica nuestro colega el *Diario Mercantil* de aquella ilustrada capital.

Confiadamente esperamos que hallará en aquel religioso vecindario toda la proteccion y auxilio que de suyo reclama un instituto tan caritativo.

Si algo pueden nuestras exhortaciones, muy sinceras las dirigimos á nuestros numerosos amigos, para que secunden los trabajos de la respetable superiora general y de sus apreciables compañeras, y contribuyan para que las casas hoy dia establecidas en Madrid, Zaragoza y Valencia, puedan sostenerse, y estender á otras poblaciones las fundaciones que se proyectan.

Tambien desearíamos que el gobierno, persuadido de la escelencia de esta obra, procurase un local en esta corte que fuese capaz de dar acogida á las piadosas personas donde han de instruirse las que han de servir para las demas fundaciones que piden á la señora vizcondesa, y sostener el personal que reclaman las tres casas hoy establecidas.

Hé aquí lo que dice el periódico citado:

"Al pie de estas líneas verán nuestros lectores la invitacion que ha dirigido la vizcondesa de Jorbalan á varias personas de esta ciudad, con motivo de la apertura del *Colegio de María Santísima de los Desamparados y esclavas del Santísimo y de la Caridad*.

»Los términos claros y sencillos con que se pone al alcance de todas las inteligencias el pensamiento que ha presidido á esta fundacion, nos ahorra el esponerlo. Lo que sí queremos, fieles á nuestros principios de procurar todo el bienestar posible á los habitantes de esta ciudad, por medio de nuestro periódico, es llamar la atencion de todos ellos, y muy particularmente la de las personas que por su religiosidad, arraigo y posicion social pueden favorecer esta institucion, para que la miren como la que con verdad se puede llamar la obra de civilizacion de nuestros dias. La cuestion que representa es cuestion de todos, así del grande como del pequeño, del rico como del pobre, del sabio como del ignorante, del propietario como del colono.

»El padre amante de su familia, la madre solícita de la felicidad de sus hijos, los encargados de la cura de almas, y los Prelados, atalayas puestos por Dios en su Iglesia para vigilar y defender la grey encomendada á su cuidado, todos, todos están interesados en dar proteccion á la obra que una sola mujer ha acometido, sin mas armas que su valor y confianza en Dios. Confianza y valor inconcebibles, pero que son una realidad: los resultados lo dicen.

»En medio de la indiferencia general con que se miran estas cuestiones en el siglo en que vivimos, merece los mayores elogios la persona que de esta manera se lanza á llevar á cabo una obra de interes general, conteniendo la desmoralizacion, fuente de tantos males y ruina de tantas familias.

»Y si, como tenemos motivo para creer, el gobierno de S. M. protege con decision á dicha señora en su noble empresa de moralizar la clase mas abyecta de la sociedad, porque conoce las ventajas inmensas, los beneficios incalculables que esto debe reportar á la nacion, que no sea el religioso pueblo de Valencia el que menos ayude en esta empresa de suyo colosal y regeneradora.

»Los ricos con un poco de lo superfluo; los comerciantes con socorros en especie y telas; las señoras empleando á las colegialas en las labores propias de su sexo, y todos con una pequeña privacion en sus goces, pueden proporcionar la felicidad á infinitas jóvenes recogidas en dicho colegio, de cuyo aprovechamiento, si alguno duda, que lo visite y asista á sus actos religiosos, y se convencerá de ello.

»Damos el parabien al señor conde de Almodóvar y demas individuos del ayuntamiento actual y el pasado que han contribuido á la realizacion de esta obra de utilidad para la poblacion cuyos intereses le estan encomendados. En la funcion religiosa del dia de la inauguracion del colegio oficio el señor provisor, y asistieron el señor maestrescuela, dignidad de esta catedral, en representacion del Sr. Arzobispo, que esta algo enfermo, con el secretario de S. E., y multitud de personas distinguidas y notables de esta capital.

»Hé aquí la invitacion á que nos referimos:

"Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: Consagrada por espacio de trece años á sacar de la miseria y de la corrupcion á multitud de jóvenes desgraciadas, que por su pobreza y orfandad, ó por el abandono en que las tienen sus padres, adoptan una vida desarreglada y ofensiva á la Religion y sana moral, fundé un colegio en Madrid, donde voluntariamente se recogen, con el fin de mudar de vida; mas tarde, otro en Zaragoza, y hoy me veo con la mas dulce satisfaccion en esta ciudad, para inaugurar el tercero que se abre en España.

»Dios nuestro Señor se ha dignado concederme que mis desvelos y sacrificios, y la cooperacion de personas caritativas, no sean estériles, sino que, como simiente vivificada por la gracia divina, produzcan abundante cosecha en la reforma de las costumbres. Infinitos ejemplos que pudiera citar á V. de esta y de la proteccion que he encontrado en el gobierno de S. M., y en todas las personas sensatas, prueban que, aunque la sociedad arroja de su seno á esta clase de seres desgraciados y envilecidos, acoge despues con benignidad á las jóvenes que, apartadas del mal camino, instruidas, laboriosas, impuestas en los deberes de la Religion cristiana, y en las labores propias de su sexo, con lo cual se ganan honradamente el sustento, vuelven al mundo, si no quieren consagrarse á Dios, para servir de edificacion y provecho allí, donde antes fueran motivo de escándalo y de perdicion.

»Esto, y el evitar, aunque no sea mas que por un momento, las infinitas ofensas á Dios que tantas criaturas pueden cometer, es el objeto de estos colegios, sin que para conseguirlo se empleen otros medios que la reflexion y el convencimiento, apoyados en las saludables máximas que manan, como de su fuente, de nuestra santa Religion. Nada de castigos corporales: todo es persuasion: todo amor de Dios: todo caridad.

»Mas como esta clase de establecimientos nece-

sitan, aparte la proteccion divina, que reconozco visiblemente á todas horas, de la cooperacion de personas piadosas, que al par que ejerzan la caridad en provecho de sus almas, se interesen por la grande obra de civilizacion que encierra el pensamiento de la fundacion de estas casas, reconocidas y admitidas ya en todas las poblaciones cultas de Europa, me atrevo á dirigirme á V. por si tiene á bien contribuir con la cantidad que fuere de su agrado, ya sea mensual ó de la manera que guste, para el sostenimiento de estas infelices jóvenes *Desamparadas*.

»Muy en breve estará concluida la segunda edicion de las constituciones, y podrá V. enterarse mas á fondo de la índole especial de estos colegios, y de la educacion, esmerada enseñanza y método que se observan para conseguir los inmensos beneficios que se están viendo en Madrid y en Zaragoza. En ellas verá V. tambien reseñada, para satisfaccion del público, la institucion de las señoras *Adoratrices esclavas del Santísimo y de la Caridad*, compuesta de personas de distincion, que, abandonando su propia comodidad y las satisfacciones que su nombre y posicion les ofrecen, se dedican con la mayor abnegacion y caritativo celo á ser directoras y maestras de las *Desamparadas*.

»Las personas que gusten suscribirse, podrán visitar el colegio de diez á doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

»Con este motivo se ofrece de V. muy atenta servidora Q. B. S. M.—La superiora general, la vizcondesa de Jorbalan, esclava del Santísimo y de la Caridad."

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Las Novedades copia el artículo que escribimos últimamente con este mismo epígrafe, y luego dice:

"¿Qué apostamos á que siguen callando acerca de esta cuestion los órganos y organillos ministeriales?

»Esceptuamos á *El Clamor*, que ya tiene declarado *ignominioso* el arreglo de sus conministeriales los Sres. Mon y Pidal.

»Y *á propósito*, dice un autógrafo, que el candidato que tiene el ministerio *in pectore*—¡pobre ministerio!—no ha sonado estos dias.

»¡Si será el célebre marques de Pidal!

»En tal caso, comprenderíamos la reserva de nuestro colega."

Es verdaderamente estraño el silencio que guardan acerca de esta importantísima cuestion los diarios que tienen á su cargo la enojosa tarea de defender al gobierno.

¿Son tan indiferentes para España las soluciones, que han de afectar á sus mas caros intereses?

Y todo, absolutamente todo lo que se refiere á nuestras relaciones con el Sumo Pontífie, lleva un carácter de incomprensible originalidad.

¿Cómo se esplica ese aplazamiento indefinido para que vaya á ocupar su puesto la persona que ha sido honrada con el cargo de embajador en Roma?

Nosotros desearíamos hacer entender al gobierno cuánto importa que varie de sistemo en asunto de tanta trascendencia.

El publicista frances, conde de Montalembert, publicó en el periódico el *Correspondant* un artículo, titulado: *Debate de la India en el Parlamento inglés*. Este escrito es una sátira acre y tremenda contra el Emperador de los franceses, y para herirle mas, se hace la apologia de Inglaterra, ni mas ni menos que como pudiera hacerla el mas fanático de los modernos revolucionarios.

Esa produccion ha valido á su autor ser acusado: 1.° De atacar los derechos y autoridad que, con arreglo á la Constitucion vigente, tiene el Emperador. 2.° De falta de respeto á las leyes. 3.° De escitacion al odio y al desprecio hácia el gobierno del Emperador. Y 4.° De procurar que se turbe la paz pública, escitando el odio de los ciudadanos entre sí. Delitos previstos y penados en los artículos 1.°, 4.° y 7.° del decreto de 11 de agosto de 1848, y 1.° y 3.° de la ley de 27 de julio de 1849.

Algunos, aun pocos, de nuestros colegas madrileños en la prensa, han creido deber salir á la defensa del conde á costa de la verdad del hecho, y quizás de la justicia, lo cual no es de estrañar, tratándose de la Inglaterra, ídolo al cual rinden ciego culto, quizás sin conocerla, muchos de nuestros mas flamantes hombres políticos.

¡Qué deplorable ceguedad la de Montalembert!!

¿Por qué no habia de observar de dónde salen los aplausos con que son acogidos sus escritos?

Está visto: *El Fénix* no quiero entendernos.

Si no se trata de *mendigar* la amistad del conde de Montemolin, ni hay para qué traer á plaza si el nombre de este príncipe proscrito sirve de bandera á los enemigos personales de la Reina.

¡Válganos Dios con *El Fénix*, y con qué malignidad quiere discutir con LA REGENERACION!!

Recuerde este apreciable colega que, á propósito de lealtad, el Director de nuestro diario ya dijo en una ocasion solemne que jamás habia conspirado contra la augusta señora que se sienta en el trono, afirmacion que ciertamente no podrian hacer muchos de los que querian presentarse como modelos de adhesion hácia Isabel II.

Por lo demas, y volviendo á la noticia que ha motivado esta pequeña reyerta, *El Fénix* nos permitirá le recomendemos la lectura de los siguientes párrafos, en los cuales se dilucida con conocimiento de causa aquello de que el conde de Montemolin va á establecerse en Paris.

"Si se ha de dar crédito á los vigías del ministerio, los realistas se agitan hace dias sin tregua ni descanso en el vecino imperio, y forman clubs, preparan fondos, se instruyen en la táctica, funden cañones á la *Phaixhans*, y, lo que es peor, llevan muy adelantado el *nefando* proyecto de traer á Paris, con licencia de Napoleon, y por gestiones de la diplomacia, á la familia real proscrita.

»Esto, como desde luego se deja conocer, es serio y digno de ocupar el ánimo de los buenos liberales. El patriotismo aconseja, por consiguiente, á las oposiciones parlamentarias acudir en caso tan apurado al lado del gobierno, ó, á lo menos, suspender las hostilidades para *salvar á la patria*, si por desgracia tomase incremento el peligro, á favor de las discordias intestinas de la familia. Los diputados, que muy luego han de reunirse en Cortes, deben mas que nadie tener en cuenta estas gravísimas noticias, obrando con gran recato, apoyando al ministerio, y procurando no perturbar la paz de que felizmente gozamos, hasta tanto que se disipen por completo del horizonte político esos funestos indicios, hasta que cesen por completo las *subterráneas maquinaciones de los eternos enemigos del sistema*."

¡Pobre situacioneros! El miedo les ciega hasta el punto de no conocer que el conjuro, en fuerza de repetirse, ha perdido su eficacia, y que esas voces de alarma, que en algun tiempo contenian el ímpetu de las oposiciones, ahora solo sirven para darlas ánimo, poniendo de manifiesto la pavura de su enemigo. Basta oir á sus habitantes hablar del fantasma, para que na lie dude ya que tienen miedo. Con efecto, no les falta razon para temer. El enemigo se acerca á toda prisa, y no tardará mucho en descargar sus golpes. La especie de armas de que se valdrá, eso el tiempo lo ha de decir. Nosotros, á lo menos, así lo pensamos. La actitud de los periódicos ministeriales, que, como los ciegos, enseñan el coco de la reaccion por entre la capa y las espaldas, nos ha convencido de que el poder actual está de capa caida.

Los rumores de crísis, el resultado de las elecciones, y, sobre todo, el conjuro antireaccionario, harán comprender al mas lerdo que *el diablo anda ya en Cantillana*.

DECADENCIA DE INGLATERRA.

El dia 5, á la una de la tarde, se verificó solemnemente, en el cuartel de los Inválidos de Paris, la entrega del carro fúnebre que sirvió en los funerales de Napoleon en Santa Elena, cuya entrega fue hecha al príncipe Napoleon y al ministro de la Guerra por el general sir Jhon Bengoine, encargado por su gobierno de conducir este carro á Francia.

El general inglés, al dirigirse al príncipe, se espresó en estos términos:

"S. M. la Reina de Inglaterra, deseosa de ofrecer á S. M. I. una reliquia que sabe cuánto interesa á la Francia, me ha encomendado el cuidado de traer aquí, y poner á disposicion del Emperador, el carro fúnebre que llevó á su primer sepulcro los despojos mortales del ilustre fundador de la dinastia napoleónica.

»La admiracion que profeso como soldado al genio sublime y á las hazañas de aquel gran guerrero, me ha hecho mucho mas grata la eleccion que mi graciosa soberana se ha dignado hacer de mí para confiarme esta honrosa mision."

El príncipe contestó de este modo:

"General: Recibo en nombre de S. M. el Emperador la preciosa reliquia que la Reina de Inglaterra le envia, y la recibo *como un testimonio de su deseo de borrar los punzantes recuerdos de Santa Elena*, y como una prenda de la amistad que une á los dos soberanos, y de la alianza que existe entre ambos pueblos.

"¡Plegue al cielo que dure esta alianza, para dicha de la humanidad, y ojalá reserve al porvenir tan grandes resultados como los que ya ha producido! He recibido del Emperador el encargo de deciros, general, que ha agradecido la eleccion que S. M. la Reina ha hecho de vos para esta mision.

»A dicha tenemos felicitar á uno de los gloriosos jefes del ejército inglés, á cuyo lado hemos combatido, y al cual profesamos grande estimacion."

Las colgaduras del carro son de paño y seda negros: cuatro penachos adornan los ángulos del dosel. La cama imperial está montada sobre el tren y las ruedas del coche de que se servia el Emperador en sus paseos por la isla de Santa Elena. El *Monitor* anuncia que será colocado en la capilla de San Gerónimo, al lado de las cenizas de Napoleon.

UNIDAD DE LA UNION.

La Epoca se empeña en probar que hay unidad de miras en sus hombres, unidad de ideas en sus periódicos. Nos dice anoche que es inútil hacer esfuerzos de ingenio para probar division en sus huestes. No parece sino que *La Epoca* acaba de llegar de Pekin. Hoy mismo *El Clamor* le endereza una filípica á *La Crónica* que no hay mas que ver. Hace pocos dias *El Fénix* y *El Diario Español* zurraban de lo lindo á *El Clamor*. Y á nadie se oculta que los periodistas y los o'donnellistas se miran de muy mal ojo. La pastosidad de *La Epoca* no es bastante á empastar la malaventurada union.

Acerca de la dimison del Sr. Lesca, subsecretario del ministerio de la Guerra, dice un colega.

"Se atribuye el motivo de esta dimision á una desavenencia habida entre el Sr. Lesca y el jóven de Llanes, como llama el Sr. Moron al señor Posada Herrera. Este ministro ha dirigido las elecciones de Navarra con la *discrecion* que le hará célebre por todos los siglos de los siglos, dejando las influencias del Sr. Lesca y de sus amigos completamente en ridículo, cosa que al Sr. Posada le importará tal vez muy poco. Esta situacion desairada parece que es el principal motivo que ha sobreescitado la delicadeza del Sr. Lesca para dejar el servicio de un gobierno que tiene ministros tan hábiles como el ex-jóven de Llanes."

LLAMARADAS REVOLUCIONARIAS.

De Calahorra escriben á *La Monarquía* el 7 lo que sigue:

"Amigo mio: Anoche ha presenciado esta ciudad católica apostólica romana, un escándalo inaudito. La música de la antigua Milicia nacional ha recorrido las calles, tocando el himno de Garibaldi, y los vivas á Mazzini y á la república y los mueras á los curas han atronado los oidos de estos religiosos habitantes.

»No sabemos qué fin habria tenido este desahogo *patriótico*, si una persona de la situacion, el Sr. Infante, candidato ministerial á la diputacion á Cortes, no se hubiera apresurado á contener personalmente esta manifestacion, haciendo cesar el himno y los vivas y mueras.

»Su sobrino, el Sr. Robadilla, alcalde nombrado para presidir la mesa electoral, habia dado el permiso para salir una música, y sin duda no creyó que tendrian tan *inocente* desahogo."

Leemos en *El Estado*:

"Se asegura que el Sr. D. Luis Mayans ha hecho dimision del cargo que hace tiempo desempeña en el Supremo Tribunal de Guerra y Marina. El motivo que ha impelido al Sr. Mayans á dar esta muestra de desden al ministerio, es la conducta que en los últimos dias ha observado el gobierno con los moderados de la union, pues siendo á ellos á quienes principalmente se les debe el advenimiento al poder del general O'Donnell, este, en varios puntos de la Península, los ha tratado con un desden que hace enrojecer el rostro, y los ha pospuesto á progresistas de tres al cuarto, que absolutamente nada han hecho por traer la situacion actual.

»Ciertamente que los moderados de la union tienen bien poco que agradecer al general O'Donnell, pues si bien les ha dado algunas plazas en el presupuesto, como dice un autor moderno:

¡Les está haciendo sorber
con mas lágrimas el caldo!....."

FILFAS.

A propósito de la esplicacion de la palabra *filfa*, introducida por el Sr. Moron, trae *El Leon Español* una relacion de hechos que pueden acabar de esplicar completamente la significacion de la palabra moroniana:

"*La Epoca* habla de hombres políticos que han sido elogiados por todos los partidos.

»Esto no lo dirá por quien se sublevó contra los progresistas en Pamplona, y contra los moderados en Vicálvaro *(filfa menuda)*: no lo dirá por quien asistió al Congreso, y votó uno por uno los artículos de la Constitucion de 56, y la relegó al olvido por un simple decreto *(filfa filfaza)*: no lo dirá por quien abrió las Cortes Constituyentes, y las cerró á cañonazos *(filfa filfísima)*: no lo dirá por quien se opuso á la reforma, y declaró despues inconstitucional á quien no aceptase la Constitucion de 45 con la reforma *(filfa mayúscula)*: no lo dirá por este personaje, que para tener un partido que le aplauda ha necesitado formar el de la *union liberal*. *(¡filfa monstruo!)*."

Leemos en la *Correspondencia*:

"*El Leon Español* de anoche y *La España* de hoy dicen que el candidato del gobierno para la presidencia del Congreso, es el señor Rios Rosas. Podemos asegurar á nuestros apreciables colegas que no están bien informados."

El gobierno ha decidido aumentar las fuerzas de infantería que tenemos en nuestras posesiones asiaticas, creando un nuevo regimiento que llevará el título de *Castilla*; pero la creacion de este cuerpo no será tan inmediata como han anunciado algunos periódicos, y creemos que no marchará á Filipinas hasta bien entrado el año próximo.

Parece que la Sociedad económica Matritense ha nombrado presidente para el año próximo venidero al señor marques de Somerueles, y vice-presidente al Sr. D. Agustin Pascual.

S. M. la Reina ratificó el martes el convenio consular celebrado recientemente entre España y el gran ducado de Hesse. Las ratificaciones se cangearán por el embajador de España en la capital del vecino imperio.

Próximamente se verificará en el faubourg Saint-Honoré (Paris) una ceremonia bastante curiosa. Sera la colocacion de la primera piedra de la capilla rusa.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa* de anteanoche:

"El martes ha recibido el gobierno de S. M. un importante despacho telegráfico que confirma las noticias telegráficas recibidas por la *Correspondencia autógrafa*. Siendo cada dia mayores los desmanes que se cometen en Tampico contra nuestros conciudadanos, y hallándose amenazada la plaza de Veracruz, hoy en poder de los rojos, por las tropas de Zuolaga, es temible que nuestros conciudadanos sean víctimas de las tropelías de aquellos. En vista de esto, el capitan general de la isla de Cuba, D. José de la Concha, en uso de las facultades que le están conferidas, ha hecho salir una division naval para Tampico y otra para Veracruz. La que marcha á este último punto protegerá á nuestros conciudadanos contra los desmanes del gobierno allí existente, y la que va á Tampico lleva la mision de reclamar la devolucion de las cantidades que les han sido arrancadas á los españoles, la libertad de sus personas y la satisfaccion de los insultos que se les han inferido, con órden espresa de obtener todo esto buenamente ó de emplar la fuerza para conseguirlo; todo sin perjuicio de ventilar la cuestion principal que España tiene con Méjico en los terrenos que se crean mas convenientes y dignos. Los buques españoles que se reunirán en Tampico son cinco, dos de ellos vapores. A Veracruz han marchado dos fragatas y un bergantin."

M. Barrot, embajador de Francia en Madrid, debe llegar á esta corte el 26 del actual, segun carta que se ha recibido hoy de Paris.

Dice el *Correo*:

"Segun nuestras noticias, dentro de pocos dias se presentarán al ministerio de Hacienda los trabajos hechos por la direccion de aduanas, respecto á la ley arancelaria. El director, D. Lorenzo Nicolás Quintana, ha logrado terminar en un breve espacio de tiempo la reforma de que nos ocupamos, que creemos merecerá la aprobacion del gobierno."

EPILOGO ELECTORAL.

ARREGLO DE DIPUTADOS.

"La patria se ha salvado; el ministerio se ha salvado; se han salvado las Cortes; *La Epoca* ha disparado una salva mayúscula, salve que le impone algo de miedo el autor de la salve famosa. *La Epoca* ha arreglado ya el Congreso: colocado

junto á una mesa el gran partido nacional que representa *La Epoca*, ha procedido al mas sutil análisis de opiniones políticas, y como quien dice *esta quiero, este no quiero*, ha improvisado nada menos que 258 diputados ministeriales; ha dispuesto que la minoria moderada conste de 16, y que la minoria progresista se componga de 20, y ofrece anoche *ultimadas* las listas electorales del futuro Congreso.

»Leida la estadística de *La Epoca*,
bien se deja ver
que es pintar como querer,
y no fue leon el pintor.

»Nosotros, á una simple lectura del mismo trabajo de *La Epoca*, sacamos 60 moderados y 26 progresistas. De los restantes, la mitad son *monistas*, que milagro será que no hagan despues al gobierno alguna *monada*, ya que se les da el pan del presupuesto como á los esclavos, acompañándoselo de vejaciones y desdenes. La mitad de la otra mitad son progresistas, en cuyos pechos solo está encubierto, aunque no estinto, el santo fuego de la patria, y que lo natural es que no baste á regimentarlos ni la elocuencia soporífera del Sr. Posada Herrera, ni la voz militar del general O'Donnell.

»De todo lo cual resulta, que, verdaderamente ministerial, solo será la mitad de la cuarta mitad de los diputados, cuya plana mayor la formarán los brigadieres, coroneles y comandantes que la influencia legal ha proporcionado, y unos cuantos cuneros, cuyos nombres no pensamos aprender siquiera, y que pondremos en la categoría de pitos y tambores del ejército ministerial.”

Hasta aquí *El Estado*. Nosotros, dando á *La Epoca* su mayoría de 258, decimos que de nada servirá contar la oposicion, porque esta habla y aquella calla.

—

Es muy edificante la lectura de la siguiente carta de uno de nuestros apreciables suscritores:

“Con objeto de que acabe V. de formar el brillante cuadro que de las verdades electorales viene haciendo su diario, no juzgo inoportuno que le de algunos retoques en el sombreado con las elecciones de Fuente-Obejuna. Mi posicion, como V. sabe, me pone en el caso de saber á ciencia cierta lo que paso á referir á V.

»Desde Madrid, donde reside el átomo de *influencia*, que llaman candidato del gobierno en este distrito, dirigió ese señor una circular, á usanza de jefe de seccion de ministerio, á los electores, llamándoles paisanos, amigos y otras cosas mas dulces, cuando algunos me han asegurado, y no mienten, que ni aun siquiera le conocen. Pasa á esponer el *pretendiente* sus simpatías por este país; hace unas variaciones sobre la gratitud; sigue con el tema obligado de los buenos deseos, y concluye con un rondó final, que es como si dijéramos, el trueno gordo de los árboles de pólvora: diciendo, *para satisfaccion de los electores, que es el único candidato del gobierno*. ¡Escelente recomendacion! Lo que va subrayado son palabras testuales de un ejemplar de la *circular* que obra en mi poder.

»Paso á describir bellezas de otro género, que revelan el acierto con que dijo el *sabio* de nuestro siglo, que *allí*, á las Córtes, *se va á representar la voluntad nacional*. Preguntado por mí uno de los electores, á quien profeso especial estimacion por su candor y honradez, á quién habia votado, me dijo que *no sabia*. Que le habian dado una papeleta, diciéndole adonde habia de ir para que se la llenasen, y hecho esto, sin preguntarle á quién daba su voto, le hicieron echar la papeleta en el bombillo. Los comentarios los dejaremos para que el público los haga. Eso mismo me han manifestado los electores de mi término, á todos los que pregunté luego que en la noche del 1.° de noviembre vinieron á mi casa á acompañarme un rato. Por supuesto que un hermano del futuro legislador les estuvo obsequiando; pero como la gente rústica tiene un incomparable buen sentido, luego me decian: *algo hay aquí: cuando se gasta se esperará el*... Si le parece á V., que cada cual ponga en esos puntos suspensivos lo que á bien tenga.

»No concluiré sin hacer justicia al señor alcalde, que, llevado de su celo por la salud de la patria, invitó, y algo mas, á los electores á que sin demora se presentasen á salvar al país, sirviendo de motores que impulsasen al descompuesto carro de las elecciones. Como esta gente no sabe mas que obedecer, fueron muchos; pero otros que pidieron consejo, no fueron.

»No sé quien los retraeria.

»Entre tanto, como lo dicho es verdad, tengo la confianza de que no será desmentido lo que llevo dicho; pero si así fuese, remitiré á V. el ejemplar que poseo de la referida *circular*, y le impondré en otros pormenores muy dignos de referirse.”

—

Dice un diario conservador:

“Entre los diputados militares electos para el próximo Congreso, se hallan:

»El brigadier Perez de los Cobos, coronel Letona, teniente coronel Echevarría, teniente coronel Vidarte; los oficiales del ministerio de la Guerra, Pozo, Peralta, Ustariz y Abades; el coronel Resa, el comandante Soria Santa Cruz, el comandante García Rigo, el comandante Sancho, y el segundo comandante D. José Casado.”

»No tenemos noticia de que haya sido elegido diputado ningun subteniente.

»Segun la *Gaceta militar*, todos tomarán por primera vez asiento en el Congreso, escepto el Sr. Ustariz.”

—

Hé aquí la lista de algunos de los diputados que han salido en dobles elecciones, segun el estado publicado por la *Gaceta*.

“D. Joaquin Escario, Piedrahita y Cervera.
»D. Francisco Camacho, Gandía y Alcoy.
»D. Pascual Madoz, cuarto distrito de Barcelona y Tremp.
»D. Manuel Alonso Martinez, Castrojeriz y Huelma.
»D. Enrique O'Donnell, Lucena y Mota del Marques.
»Señor marques de la Vega Armijo, Córdoba y Montilla.
»D. Diego Coello y Quesada, Jaen y Sepúlveda.
»D. Dionisio Lopez y Roberts, Benavente y Villacarrillo.
»D. Salustiano de Olózaga, Lavapies y Barquillo (Madrid).
»D. Antonio Cánovas del Castillo, La Merced y Coin (Málaga).
»D. Antonio de los Rios Rosas, Gaucin y Ronda.
»D. Fernando Calderon Collantes, Ordenes y Celanova.
»D. Manuel Yañez Rivadeneira, Orrense y Verin.
»D. Alejandro Mon, Oviedo y Vega de Rivadeo.
»D. Joaquin Carrias, Santander y Puentenansa.
»D. Manuel Sanchez Silva, Utrera y Osuna.
»Señor baron de Cortes, Murviedro y Chelva.
»D. Miguel Zorrilla, Valladolid y Puebla de Sanabria.”

—

Se nos ruega la insercion de este comunicado, en que se sale á la defensa del gobernador de Vitoria:

“Sr. Director de LA REGENERACION.

»Muy señor nuestro: Rogamos á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al adjunto comunicado, que con fecha de hoy dirigimos al periódico *La España*.

»Sr. Director de *La España*.

»VITORIA 5 de noviembre.

»Muy señor nuestro: Los que abajo suscribimos, indignados al ver la insistencia con que, sin tregua ni descanso, el periódico que V. dirige se desata todos los dias en nuevas calumnias é inmerecidas injurias contra el gobernador de esta provincia, no podemos menos de declarar que es completamente falso cuanto el corresponsal de esta ciudad ha escrito sobre elecciones en los comunicados que desde el dia 21 de octubre al 3 del actual ha insertado V. en su periódico, y que estamos asombrados de que tan atroces mentiras puedan publicarse con tanto descaro.

»Al mismo tiempo nos hacemos un deber de manifestar que el señor vizconde del Cerro está aquí muy apreciado, y que su conducta en las elecciones de diputados á Córtes ha sido, bajo todos conceptos, intachable como hombre público y como caballero.

»Quedan de V. afectos y seguros servidores Q. B. S. M.—Indalecio de Santa María.—El duque de San Fernando.—El marques de la Alameda.—Ramon Ortés de Velasco.—Benito de Casas.—El vizconde de Ambite.—El marques de Ciriñuela y del Puerto.—El conde de Hervias.—Luis de Arriola.—Matías de Landáburu.—Francisco de Echanove.—Vidal de Arrieta.—B. de Aragon.—Domingo de Aragon.—Manuel de Echavarri.—José Luciano Marcó.—Lino de Velasco.—Eduardo de Velasco.—Ecequiel García de Andoin.—Liborio de Otazu.—Genaro Pereda.—Juan de Mendivil.—Juan Molinuev.—Gregorio de Guillerna.—Pedro Tercero.”

—

La Epoca, despues de dar cuenta del resultado del primer dia de eleccion en Toledo, contrario al Sr. Nocedal, dice que siente que no vaya al Congreso el autor de la ley de imprenta.

Puede consolarse nuestro colega, porque la ausencia del autor la suplirán los ministros de la *union liberal*, que tan suavemente la están aplicando.

El Sr. Nocedal obtuvo 157 votos, y 198 el Sr. Caballero.

REVISTA RELIGIOSA.

—

Barcelona 7 de noviembre.—El *Boletin oficial eclesiástico* de esta diócesis publica una circular del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la misma, anunciando al ilustre cabildo, reverendos curas párrocos y venerable clero de Barcelona y sus inmediaciones, los ejercicios espirituales que, á contar desde el dia 21 del presente mes, van á celebrarse en la iglesia de San Felipe Neri.

—

Segun espresa el último estado de la junta municipal de beneficencia, en 31 de octubre quedaban en el Hospicio 1,399 acogidos. En la Inclusa habia 43 criaturas en el establecimiento, y 5,560 fuera. En el colegio de la Paz, 209 colegialas en la casa, y 278 fuera de la misma; y en el de Desamparados, 347 niños.

—

El señor gobernador civil ha enviado á la asociacion de Santa Paula 751 rs. hallados en una casa de juego.

Seria muy conveniente, dice un periódico, que tan benéfica institucion fuese incluida en las distribuciones que se hacen á los establecimientos de beneficencia, con arreglo á la importancia de su instituto, que deseamos sea atendido como merece.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA advierte á los periódicos moderados que la obra que piensan publicar sobre la *influencia moral* del actual ministerio en las presentes elecciones, servirá para conocer lo que han sido siempre las elecciones bajo el sistema representativo.

LA EPOCA disputa con los ligueros.

EL FENIX trata de la influencia moral y de abusos electorales, achacándolos á ley vigente.

EL LEON ESPAÑOL da treguas á su oposicion, y se convierte por un momento en ministerial, y se dedica á buscar los candidatos del gobierno que llevaron lo mejor de la lucha electoral en mas de doscientos distritos.

EL ESTADO discurre sobre la terrible palabra *crisis*.

Idem del 12.

LA DISCUSION discurre sobre el carácter político del partido progresista.

LAS NOVEDADES espera con ansia la apertura de las Córtes.

EL CLAMOR PUBLICO disputa con *La España* y *La Crónica* sobre la conservacion de la honra consecuente del periódico progresista-conservador-turronero.

EL PARLAMENTO argumenta sobre las teorías parlamentarias en lo tocante á cambios ministeriales.

EL DIARIO ESPAÑOL la emprende con la liga y con todos los malandrines, adversarios de la situacion.

LA IBERIA va en busca de conflictos europeos cuando tanto motivo hay de temer los nacionales.

EL OCCIDENTE disputa con *La Independencia Española*.

LA CRONICA contiende con *El Clamor*. Altercados de familia.

LA UNION, este nuevo atleta viene al estadio de la prensa en reemplazo de *El Perú*.

Vean por esta muestra lo que promete de sí. Abran nuestros lectores los paraguas para librarse de este chaparron.

“Los dos partidos entre quienes está dividida la parte mas numerosa de nuestra nacion y la mas ilustre por su talento, posicion y riquezas, son, ciertamente, el progresista y el conservador.”

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 12.

Contiene un real decreto, del dia 11, nombrando oficial octavo primero del ministerio de la Guerra, á D. José Sanchez Brigua.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Un despacho telegráfico recibido de Copenhague por *La Patria* contiene una noticia importante que ha de ejercer una influencia decisiva en la solucion pacífica de la cuestion dano-alemana. El Rey de Dinamarca ha espedido dos decretos derogando la ley de 2 de octubre de 1855, en lo que tenga relacion con los ducados de Holstein y Lanemburgo, así como los seis primeros párrafos del decreto de 14 de junio de 1854 y la patente de 23 de junio de 1856.

Se han convocado para el 3 de enero próximo los Estados holsteinienses.

Fuad-Bajá ha llegado á Constantinopla, y segun noticias del 3, recibidas en esta capital, la conferencia que entiende en los asuntos de Montenegro habia renovado sus sesiones en dicho dia, hallándose conformes los representantes de las potencias.

Se ha empezado á colocar el cable telegráfico entre la isla de Creta y Egipto.

La Prensa de Oriente anuncia la desaparicion de la peste en Bongazi.

Se espera baja de precio en los cereales.

El dia 5, á la una de la tarde, se verificó solemnemente en el cuartel de los inválidos de Paris la entrega del carro fúnebre que sirvió en los funerales de Napoleon de Santa Elena, cuya entrega fue hecha al príncipe Napoleon y al ministro de la Guerra por el general sir Jhon Burgoyne, encargado por su gobierno de conducir este carro á Francia.

El *Monitor* del dia 8 publica una carta dirigida por el Emperador á su primo el príncipe Napoleon, encargado del ministerio de Argelia y de las Colonias, que lleva la fecha del 30 de octubre; en ella trata de desvanecer toda idea de complicidad por consentimiento en el tráfico de negros, al mismo tiempo que vuelve por la honra del pabellon frances y sostiene haber obrado con entereza, pero con justicia, en el asunto del *Charles-Georges*. Dice así:

“SAINT-CLOUD 30 de octubre de 1858.

»Mi querido primo: Deseo vivamente que en el momento en que han terminado las diferencias con Portugal á propósito del *Charles-Georges*, se examine y resuelva definitivamente, con arreglo á los verdaderos principios de derecho y de humanidad; el asunto de enganche de trabajadores libres de la costa de Africa. He reclamado enérgicamente de Portugal la restitucion del *Charles-Georges*, porque siempre mantendré intacta la independencia de la bandera nacional; y he necesitado en estas circunstancias de la conviccion profunda de mi buen derecho, para arriesgarme á romper con el Rey de Portugal las amistosas relaciones que me complazco en conservar para con él.

»Pero respecto al principio de enganche de negros, están lejos de ser fijas mis ideas. Si, en efecto, los trabajadores reclutados en la costa de Africa no tienen el libre arbitrio, y si su alistamiento no es otra cosa que un tratado con disfraz, no le quiero á precio alguno. No seré yo quien proteja en ninguna parte empresas contrarias al progreso, á la humanidad y á la civilizacion.

»Os ruego, pues, que averigüeis la verdad con el celo é inteligencia que mostrais en cuantos negocios teneis á vuestro cargo; y como el mejor medio de terminar las causas contínuas de conflicto seria sustituir el trabajo libre de los colonos de la India al de los negros, os invito á que os entendais con el ministro de Negocios estranjeros, para emprender de nuevo las negociaciones que se habian incoado hace algunos meses con el gobierno inglés. Ruego á Dios, querido primo, que os tenga en su santa guarda.—NAPOLEON.”

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Eugenio III, Arzobispo de Toledo; San Estanislao de Koska, y San Homobono.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-30.
Títulos diferidos, 31-35.
Amortizable de primera, 19-25.
Idem de segunda, 13-90.
Deuda del personal, 11-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-30 d.
Idem id. de á 2,000, 92-30 d.
Acciones del Banco de España, 182.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores de los 1,012 que comprende el sorteo celebrado ayer 11 de noviembre.

Números 1,378, 60,000 ps. fs., Mataró; 8,917, 20,000, Madrid; 11,592, 10,000, Tuy; 15,291, 6,000, Málaga; 5,284, 3,000, Madrid; 9,944, 3,000, Pamplona; 3,669, 1,000, Santander; 16,634, 1,000, Palencia; 235, 1,000, Barcelona; 19,149, 1,000, Madrid; 17,823, 1,000, idem; 3,065, 1,000, Barcelona; 10,979, 1,000, Córdoba; 19,799, 1,000, Barcelona; 8,353, 1,000, idem; 3,246, 1,000, Suecа; 5,582, 1,000, Barcelona; 500, 1,000, Algeciras; 14,812, 1,000, Zamora; 8,523, 1,000, Madrid; 7,282, 1,000, Valencia; 9,080, 1,000, Madrid; 8,129, 1,000, Valladolid; 19,895, 1,000, Sanlúcar de Barrameda; 3,207, 1,000, Madrid, 18,595, 1,000, Palencia; 14,070, 500, Sevilla; 18,254, 500, Madrid; 14,124, 500, Puerto de Santa María; 19,677, 500, Puenteareas; 3,615, 500, San Sebastian; 9,703, 500, Jerez de la Frontera; 13,878, 500, Madrid; 12,871, 500, idem; 7,054, 500, Badajoz; 12,701, 500, Madrid; 16,331, 500, Cádiz; 13,925, 500, Madrid; 18,134, 500, idem; 14,290, 500, Gerona; 17,704, 500, Madrid; 8,763, 500, Málaga.

El sorteo inmediato se verificará el dia 25 de noviembre. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 120 rs., divididos en décimos, á 12 reales cada uno. Consta de 1,100 premios, distribuyéndose en estos 135,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 24.

—**En América ha ocurrido un suceso, cuyo relato** ha de ser leido con vivísimo interes. Un hombre llamado Wilson, subió en un globo, yá las pocas horas descendió á 18 millas, junto á la casa de un tal Harvey. Queriendo este entretener á sus hijos, que eran un niño de cuatro años, y una niña de ocho, los metió dentro de la barquilla, é hizo subir al globo todo lo que permitia una cuerda con que le sujetaba. En una de las asenciones, el globo se le escapó á Haraey, cuya desesperacion no tuvo límites al ver desaparecer en el espacio, las prendas de su corazon. La gente de todas las aldeas vecinas corrieron en todas direcciones, para seguir la marcha del globo; pero este, se perdió completamente de vista. Al amanecer del dia siguiente, un labrador de las inmediaciones de Nueva-Cartago, descubrió el globo suspendido en el aire, y sujeto á un árbol en cuyas ramas se habia enredado la cuerda que pendia de él. El labrador avisó á sus convecinos, y al dirigir se todos allá, encontraron al niño dormido en la barquilla, y á su hermanita cuidando de él. Cuenta la niña que durante la noche el globo habia tomado diferentes direcciones, y no habia parado hasta pocos momentos antes de ser visto por el labrador, que al ver ella que el globo subia mucho, gritó á su padre para que los bajara, porque les daba miedo; que pasando por encima de una ciudad donde habia mucha gente, llamaron y nadie los oyó; que su hermanito lloraba porque tenia frio y miedo, y ella le tapó con el delantal y le cantó el *duerme niño mio*, hasta que se quedó dormido: que agarrándose á una de las cuerdas que pendian del globo, notó que este bajaba; y que su hermanito se quedó bien dormido, ella tiró muy fuerte de aquella cuerda, y el globo fue bajando hasta el árbol. Los niños habian vagado en el espacio mas de trece horas. La ciudad que dicen haber visto era Centralia.

—**Un periódico dice lo siguiente:**

"A última hora sabemos que se han descubierto ya algunos de los ladrones que el domingo robaron en el escritorio del capitalista D. Manuel Matheu una considerable suma en dinero y alhajas. Hallándose la causa en sumario, no nos ha sido posible averiguar la certeza y los pormenores de esta noticia."

—**Aclaraciones.—Leemos en** *El Fénix:*

»En nuestra revista literaria de ayer condenamos el desagradable suceso ocurrido noches pasadas en el saloncillo del teatro del Príncipe, entre un periodista y un allegado á aquella empresa.

»Nosotros, como una gran parte de nuestros apreciables colegas, fuimos sorprendidos: hoy, que hemos visto antecedentes, que hemos leido el comunicado que la empresa ha dirigido á *El Clamor Público*, y que ademas personas respetables, testigos presenciales del suceso, nos han contado su verdadera historia, no haremos mas amarga la situacion del promovedor del escándalo; pero nos apresuramos á rectificar los hechos, diciendo que la agresion no partió de ninguno de los individuos de la empresa, ni fue el orígen del disgusto una apreciacion literaria. Hacemos esta rectificacion "voluntaria," en obsequio de la justicia y de nuestro propio decoro."

—**Una catástrofe ha ocurrido en Bradford (Inglaterra).** El dia 31 del pasado murieron de repente dos niños, y gran número de personas mayores se encontraron de repente en peligro de muerte. Creyóse en la aparicion del cólera, y la consternacion fue general. Practicadas las oportunas diligencias, resultó que la causa de aquellos accidentes eran unas pastillas vendidas el dia anterior en el mercado, y confeccionadas en la confitería de un tal Neil. En la confeccion de estas pastillas entraba una sustancia vegetal llamada Daff. El confitero mandó á una droguería por la tal sustancia, y el dependiente de la droguería equivocó la caja del Daff con la del arsénico, y dió de esta última sustancia. Los muertos eran ya 10 el dia primero, y llegaban á 50 las personas que se hallaban en peligro de muerte.

—**En el primer semestre de 1858, segun la Memoria** parlamentaria publicada en Lóndres, han ocurrido en los caminos de hierro de la Gran-Bretaña 318 desgracias, á saber: 143 muertos y 175 heridos. Entre las víctimas se cuentan ocho empleados de los caminos, muertos, y 33 heridos. En el semestre correspondiente de 1857, y sobre 8,992 millas de camino, ocurrieron 461 desgracias, 108 de muerte y 352 de heridos.

—**Parece que el 10 se reunió el jurado de calificacion** de la esposicion de bellas artes. El primer premio de pintura se concedió al cuadro del señor Cano, que representa *El entierro de D. Alvaro de Luna*. El otro premio de primera clase corresponde al paisajista Sr. Haes, ó al autor de *Los amantes de Teruel*, Sr. García Martinez.

—**La señora doña María del Pilar Sinués de Marco,** acompañada de su esposo, ha presentado á la Reina un ejemplar manuscrito de la obra que, con el título de *La Ley de Dios*, ha escrito y dedicado á S. A. R. la señora infanta doña María Isabel de Borbon.

El lunes último fue bárbaramente asesinado en en calle de Cuarte, en Valencia, un jóven de veintiseis años. Se le encontró acribillado á puñaladas, y con una herida de arma de fuego.

—**Ha muerto el periódico** *El Perú*; **en su lugar** ha nacido otro, que se titula *La Union*. Si es la union liberal, *apaga y vámonos*.

—**En Lugo ha sido presa una mujer, apellidada** *La Loba*, que al frente de una compañía de ladrones, y acompañada de su marido, ha perpetrado grandes crímenes.

—**Han muerto envenenados en Dolores (Alicante)** una mujer y un niño, á consecuencia de una lamentable equivocacion, padecida por la esposa del boticario de aquella villa. Parece que habiéndose ausentado este, dejó la botica á cargo de su esposa, recomendándole un frasco de píldoras de quinina. La encargada del despacho debió trocar estas píldoras por algunas de opio ú otra sustancia venenosa.

—**Durante setiembre se han perdido en las costas** de los Estados-Unidos un vapor, dos fragatas, nueve bergantines y ocho goletas. El vapor se quemó, *Austria*; cinco buques se fueron á pique, y el resto, hasta lo 20, abandonados por sus tripulaciones. Ademas, 50 buques de cabotaje han encallado en las costas, pero casi todos han vuelto á ponerse á flote. En dicho mes hubo 510 víctimas, y el valor de las naves perdidas representa un capital de 1.128,000 duros.

—**Han muerto asesinados el cap tan y la tripulacion** del buque *Ana*, por varios negros que debian ser conducidos en calidad de emigrados á la isla de la Reunion. Solo pudieron salvarse dos marineros.

—**En las costas de Noruega y en otras del Norte** se habla con terror de una monstruosa serpiente de mar, que se supone haber visto muchos pescadores. La serpiente tenia 300 metros de longitud. Algunos momentos despues de su desaparicion, se vió otra serpiente menor, que seguia la direccion de la primera.

—**Ya sabemos cual fue el orígen de la cuestion** que Enrique Bulwer, embajador inglés en Constantinopla, tuvo con un eunuco, y de la cual resultó el arresto por algunas horas del célebre diplomático. Sir Bulwer paseaba por una de las calles de Pera, acompañado de un criado. Pasaba por un lado un coche en el que iban dos señoras turcas y el embajador dirigió la vista al interior del carruaje. Un eunuco que acompañaba á estas, cruzó el rostro de un latigazo al embajador. Sir Bulwer rompió su baston en las costillas del esclavo, y esta agresion fue la causa de que despues el representante británico sufriera media hora de arresto en su propia casa.

—**Dicen de Hamburgo que la colocacion del cable** eléctrico submarino que ha de unir á Inglaterra con Alemania por el mar del Norte, y que tiene 300 millas de longitud, se llevó á término felizmente en la costa hannoveriana.

—**En Zamora no permitió el gobernador que se** celebrase un banquete en obsequio al Sr. Sagasta, y en Guipúzcoa ha preso el gobernador á un jóven porque trataba, en union de otros varios, de dar una serenata á los diputados electos por aquella provincia.

Está visto; ya no se puede ni comer ni cantar.

—**El dia 7 presenció Salamanca la bendicion** hecha por el párroco de Tejares, de un magnífico molino harinero, que acaba de levantar el señor marques de Villalcázar, á un cuarto de legua de aquella capital. Ya cuenta la provincia cinco molinos de la misma clase.

—**El trayecto total de los caminos de hierro ingleses,** autorizados por *bills* del Parlamento, desde su orígen hasta fin de 1857, es de 15,331 millas ó 24,530 kilómetros, de los que se abandonaron 1,504 millas ó sean 2 407 kilómetros, quedando por consiguiente 13,827 millas, 22,123 kilómetros. De este número se hallaban abiertos á fines de 1857, 9.019 millas, 14.430 kilómetros; faltan 4,808 millas, 7,693 kilómetros, á saber: 3,307 millas en Inglaterra, 575 en Escocia y 928 en Irlanda. En dicho año de 1857 se abrieron en Inglaterra 384 millas, en Escocia 49 y en Irlanda 23.

—**Un hijo del rico fabricante de Béjar, D. Cipriano Rodriguez Arias,** ha sido cruelmente asesinado cerca del pueblo de Ceclavin, en Estremadura, y maltratado con bárbara saña el criado que le acompañaba. La causa de este crímen se ignora, pues cuanto dinero y alhajas poseia, han sido halladas.

—**Desde el 29 del pasado al 4 del corriente, la** esplotacion general del ferro-carril de Madrid á Alicante produjo 883,209 rs. 38 céntimos. El número de viajeros que circularon por la via fue de 11,960. En igual período del año anterior la esplotacion produjo 325,464 rs. 17 céntimos.

—**La comision para formar el reglamento del** cuerpo de médicos forenses de España, ha concluido sus trabajos.

—**Temblor de tierra.—En Madrid es hoy objeto** de todas las conversaciones el terremoto que se ha sentido en la mañana del 11, á las ocho menos algunos minutos. No siendo estos acontecimientos comunes, ni casi conocidos en Madrid, sucede cuando ocurren, que pasan desapercibidos para la generalidad de las gentes, atribuyéndolo muchos á la caida de un mueble en la vecindad, al movimiento de una diligencia que corre por la calle, ú otras causas por este estilo. Pero el terremoto de ayer ha sido tan notable y violento, que en toda la poblacion se ha sentido marcadamente, produciendo alarma y terror.

El movimiento se ha determinado claramente de Norte á Sur, sosteniéndose la oscilacion por espacio de bastantes segundos. En algunas casas ha causado grietas y quebraduras; en un edificio grande y viejo de la calle de la Magdalena parece, segun se nos informa, que la vecindad se alarmó estraordinariamente, saliendo muchas personas asustadas á la calle; y que reconocidas despues algunas habitaciones, se encontró en la cueva una pared y parte del techo hundidos.

Uno de los mas ilustrados y conocidos facultativos de la córte nos ha asegurado que todos los enfermos que ha visitado el dia del temblor, se le han quejado de haber sentido á la hora indicada mareos y fuertes dolores. Parece que algunas horas antes se habian ya sentido algunos sacudimientos aunque menos pronunciados. Tambien en algunas provincias se ha sentido á la misma hora el mismo temblor de tierra. Hé aquí el parte telegráfico recibido de Sevilla:

"A las ocho menos cuarto de la mañana ha ocurrido un terremoto tan prolongado, que ha producido la mayor consternacion y algun daño en muchos edificios de esta capital.

»No hay noticia de que hayan ocurrido desgracias personales."

De Huelva tambien hemos recibido el siguiente parte:

"HUELVA 11.

»A las siete y media de esta mañana se ha sentido un fuerte temblor de tierra que habrá durado un momento.

»No han ocurrido desgracias personales."

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 68 rs. fanega. La cebada de 27 á 28. La algarroba á 38. Aceite de á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-80.
Idem 4 1/2 por 100, 96-35.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 1/4.
Consolidados ingleses, 98 1/4.

ANUNCIOS.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. de T. V.—*San Mamed de Sorga.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.
D. C. P.—*Cistierna.*—Recibidos los 27 rs.: 15 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.
D. O. C.—*Valenzuela.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.
D. P. M.—*Murcia.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta 15 de enero del 59, y 12 para un ejemplar de las Protestas.
D. M. B.—*Valencia.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.
D. U. G.—*Pajares de los Oteros.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. U. B.—*Becilla de Valderaduey.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. P. N.—*Pedrun.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. A. F.—*Murillo de Rio Loza.*—Recibidos los 2 rs. 28 mrs. para la insercion de un anuncio.
D. A. M. P.—*Granada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. J. C. y N.—*Valencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. D. P.—*Los Hinojosos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. J. S.—*Añora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. C. A.—*San Sebastian.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. A. S.—Para D. R. C., D. A. S., D. B. B. y D. J. S.—*Castelserás.*—Recibidos los 170 rs.: 110 para sus suscriciones hasta fin de diciembre, y 60 para cinco ejemplares de las Protestas.
D. R. C.—*Osorno.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. R. J.—*Gurrea de Gallego.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. J. E.—Para D. P. P.—*Arévalo, Berual.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. S. G. y S.—*Grisen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. C. C.—*Miajadas.*—Recibidos los 98 rs.: para D. J. U.: 75 para su suscricion hasta fin de febrero del 59, y 25 para D. B. C. hasta fin de diciembre.
D. M. F.—*El Buste.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,080. Madrid sábado 13 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,

ANTONIO GARCIA.

PALABRAS DE UN CREYENTE

á los gobiernos y al pueblo, ó refutacion de los pensamientos y planes socialistas de la escuela de Lamennais, por D. Eduardo María Vilarrasa.

Con ese título se ha publicado recientemente un precioso libro, debido á un apreciabilísimo escritor, cuyo nombre han visto nuestros lectores en varias ocasiones honrando con notables artículos las columnas de LA REGENERACION.

Desde el dia en que llegó á nuestras manos el importante trabajo del Sr. Vilarrasa, formamos propósito deliberado de consagrarle el elogio á que por mas de un concepto le consideramos acreedor.

No ha sido, pues, por falta de voluntad, sino por carecer de tiempo, por lo que hasta hoy no hemos cumplido, no solo con lo que la amistad exigia, sino con el deber que teníamos de llamar la atencion de los españoles católicos hácia las *Palabras de un creyente*.

Hoy el juicio que ha emitido la conocida *Revista* que se publica en Roma, *La Civiltà Cattolica*, nos ofrece ocasion oportuna para reparar nuestra involuntaria falta, pudiendo presentar en abono de la obra del Sr. Vilarrasa una censura no debida á personas incompetentes, cual somos nosotros, sino á escritores que gozan justa y universal fama por su reconocido saber y su acreditada esperiencia.

Antes, sin embargo, de trascribir el artículo de la *Civiltà*, daremos á conocer el objeto de una obra, que á la vez que gloria al señor Vilarrasa, la da tambien, y no pequeña, al católico pueblo español.

"Los ateos y los demagogos, llevados de un furor diabólico contra el catolicismo y la monarquía, que ellos llaman con ironía *el partido de lo pasado*, apuran todos los medios que están á su alcance para quitarles el respeto y la veneracion de los pueblos, y hasta de los poderes.

»La filosofía y la conciencia se negaron soberanamente á servir al error, cuando *la verdad antigua*, que Lutero decia sepultada, se levantó sobre la civilizacion europea, y alegró á los creyentes, diciendo con enérgica inspiracion: VIVO EGO IN ETERNUM.

»La causa entre el catolicismo y protestantismo recibió su fallo en la hora misma en que los hijos de la reforma se bajaron á las entrañas de la tierra para minar conspirando el imperio de Jesucristo, el cual quedó, dirigiendo á los sabios y á las muchedumbres estas palabras: *Yo he siempre hablado en público; ni una sola palabra he dicho en oculto.*

»Es, pues, evidente que el catolicismo, que nada dice en oculto, es la Religion de la publicidad; y que el protestantismo, que nada dice en público, es el sistema de las conspiraciones.

»En la imposibilidad de triunfar con lógica, los filósofos anticatólicos han acudido á la calumnia: ¿y qué han hecho? Convencidos de que eran malos, se han retratado á sí mismos con toda su ambicion, con toda su hipocresía, con toda su mala fe, con su horrorosa perversidad y con su incalificable cinismo: se han retratado con el lujo de severidad que les acompaña, tiránicos en la victoria, mordaces en la derrota, destructores siempre, oprimiendo á los oprimidos, desgraciando á los desgraciados: se han retratado como á soberanos inexorables, ante los que nada pesa la voz de la verdad y de la justicia, y al pie de este retrato han puesto esta inscripcion:

Imperio del catolicismo y de la monarquía.

»¡No; mil veces no! Esto no es así.

»Yo presentaré el mismo retrato que los socialistas han dibujado en su infierno terrenal, cambiando aquella inscripcion falsa, y poniendo en su lugar esta muy verdadera:

Reinado de la demagogia y del ateismo.

»Y como Lamennais, en sus *Palabras de un creyente*, supo retratar de un modo horroroso ciertas situaciones de la vida social, y como estos retratos no dejan de tener su punto de vista apreciable, he creido deber conservarlos, variando solo las aplicaciones: en una palabra; he tomado los grandes rasgos de su pluma impía, les he convertido al cristianismo, y los presento á la luz, rodeados de una porcion de ideas y de principios irrecusables, con los cuales caen irremisiblemente las utopias irreligioso-políticas.

»Hijo predilecto de la Religion católica, Lamenais mamó en sus creencias aquella elevacion de conceptos y aquella grandeza de lenguaje con que la verdad se atavía al ser adorada de las civilizaciones; pero hijo ingrato, rebelde y orgulloso, no quiso cargar con el suave yugo de una subordinacion que santifica: pidió al catolicismo la parte de herencia que se le habia adjudicado en la creacion, y empezó una vida independiente.

»Las figuras clásicas que habia adquirido con su familiaridad franca con la Biblia; aquellos tiernos cuadros que se llevó del Evangelio, ante los que habia aprendido á sentir y á amar; aquel resplandor vivo que emana de la luz fija y clara de una inteligencia ilustrada por los espectáculos interesantes, de unas ideas gigantescas en fecundidad é importancia, todo lo llevó al fondo de sus clubs, y adornó con estas prendas del cristianismo el impío vestíbulo del crímen socialista.

»La sociedad debe levantarse indignada contra usurpacion tan incalificable.

»Se han observado en la escuela democrático-atea altivas pretensiones de monopolizar los trabajos de la imaginacion: se ha creado una especie de *literatura-vapor*, con el destino esclusivo de servir de culto *al absolutismo de la razon y de la libertad*, y luego se ha escrito que los cristianos no teníamos energía ni aun cuando tratábamos de defender á nuestra buena madre la verdad católica; que nuestra oposicion á las conquistas de los derechos de la conciencia individual era rutinaria.

»Al leer estas blasfemias, el corazon que cree se vuelve un ascua, y nuestra jóven sangre recuerda indignada que, tanto como española, es africana.

»No: ya no puede sufrirse por mas tiempo que la verdad se arrastre á los pies de la filosofía, pidiéndola con lágrimas que no disuelva el mundo: ya no es hora de pedir ni de llorar; es hora de sentir, de espresar, de obrar.

»*La literatura-vapor* ha de servirnos para intimar al pensamiento moderno, que, si no entra luego en el dominio completo del órden, basado en la unidad, pronto las máquinas infernales, que hoy esplotan á los pies de los Reyes, esplotarán en el seno de las naciones; y entonces los ateos y los socialistas, *que hoy compadecemos*, embriagados de placer, podrán decir: "No ya ayer fue asesinado el Papa, Fernando, José, Alejandro, sino ayer sucumbió la Europa."

»Esta obra es, pues, una protesta contra los elementos socialistas que entraña la civilizacion actual.

»En ella sigo, con ligeras modificaciones, el órden de materias de las impías *Palabras de un creyente*, y bien que aumentadas con las obvias y sólidas reflexiones que naturalmente sugiere al observador el estado crítico de la época, he procurado guardar las formas y los modismos atractivos de la literatura del abate apóstata, reproduciendo íntegro algun artículo, resto monumental de aquel *buen sentido* que tanto le enaltecia, y que quedó, desgraciadamente, sepultado entre las ruinas de su fe.

»Finalmente: mi objeto en esta publicacion ha sido, mas bien que refutar á Lamennais, comunicar á los gobiernos y á los pueblos los pensamientos católicos, que podrian servir de base al programa que conviene redactar, para colocar frente á frente el programa que ha redactado, y que está resuelta á ejecutar, la sociedad secreta."

Ahora hé aquí el artículo de *La Civiltà*:

ESPAÑA.

Catolicismo del pueblo.—Publicacion del Sr. Vilarrasa.

»Al volver nuestras miradas hácia la Península ibérica, sorpréndenos verla habitada por un pueblo verdaderamente estraordinario: no es estraño; el glorioso título de católico que supo conquistar con las proezas de sus armas contra los sarracenos, y que mas tarde defendió con tanto heroismo de las intrigas de la herejía por medio de su especial forma de Códigos penales, le imprimió un temple de vigor enérgico, el cual imposibilitó así que se encarnara en él el heterodoxo espíritu de las instituciones modernas, como que se estirparan las tendencias propiamente libres, que á despecho de *la tiranía revolucionaria*, alcanzaron á imprimirle sus abuelos.

Se ha abierto un largo proceso contra el reinado de Felipe II, acusándole de destructor de la libertad española; no nos incumbe examinar por la presente el fondo de verdad sobre el que hayan perfilado los protestantes los horrorosos cuadros que nos legaron de aquella época; lo que es innegable, que aun perseveran vivos y despiertos los fueros de las provincias vascas; lo que es cierto que en toda la Península, la personalidad de los individuos y de los cuerpos morales se conservan en maravillosa actividad: bien lo esperimentaron los ejércitos de aquel que amenazó inundar y avasallar la Europa, estrellándose contra la firmeza del pueblo que empieza en los Pirineos.

»Aquella inestinguible vitalidad que el moisaismo conserva aun, disperso entre las naciones; aquella que tres siglos hace alienta en Irlanda una lucha gigantesca contra una *opresion sabia* y prepotente; aquella misma encorazona hoy á la nacion española; la mantiene invencible y constante al frente de mil asechanzas y atentados, conservándola pura, bien que casi privada de gobierno que la rija y de leyes que la defiendan de los sentimientos heterodoxos.

»El consejo de malignantes que en las Cortes Constituyentes puso en juego todo el arte de la mentira para suprimir por la ley los derechos monárquicos del catolicismo, cae desembozado y vencido: la esterilidad es el triste y único fruto de sus sudores.

»Actualmente la prensa española nos presenta un fenómeno, si cabe, mas sorprendente. En cualquiera otra parte, el periodismo libertino, pronto siempre á entrar en reñidas y acaloradas polémicas, se pone inmediatamente de acuerdo al tratarse de dirigir la guerra al catolicismo y á la Iglesia. En España sucede lo contrario: no han trascurrido muchos dias que se esparció la voz de que el anglicanismo, desde las en mal hora ocupadas rocas de Gibraltar, empujaba las correrías de los emisarios de sus falsos libros hácia el interior del país; bastó esto para escitar el entusiasmo hasta de la prensa liberal avanzada; fue tan uniforme el grito de protesta que se levantó, que el gobierno se vió obligado á declararse resuelto á oponer á ello todas sus fuerzas, dado que se descubriese tan fraudulento desacato á las santas creencias de la nacion.

»¡Qué diferencia entre la España y el Piamonte!

»Al contemplar el heroismo que libró á aquel pueblo de tantas tiranías, pregúntase el pensador: ¿será tambien capaz de librarle en definitiva de la tiranía del parlamentarismo heterodoxo? Parece prometérselo así un curioso libro escrito por el Sr. Vilarrasa y Costa, (*Palabras de un creyente á los gobiernos y al pueblo*: edicion de Barcelona: José Jauló), que acaba de llegar á nuestras manos, el cual respira todo el fuego del carácter español, atizado por el calor de la juventud, de la cual el autor declara estar en la flor.

»Manifestando el jóven autor el objeto de su obra, observa que los enemigos de la Iglesia, queriendo atraer contra ella la envidia y el vituperio, se han retratado á sí mismos y á la sociedad caracterizada por su espíritu; espíritu de ambicion, de hipocresía, de mala fe, de cínica perversidad, de vileza en la derrota y de tiranía en la victoria; y al pie de este horroroso retrato han escrito:

Imperio del catolicismo y de la monarquía.

»No, mil veces no; esclama el autor: lo que han pintado es el retrato de *la demagogia y del ateismo*. Para cambiar esta inscripcion, me valdré del mismo instrumento, en el cual Lamennais desleyó en sus *Palabras de un creyente*, las mágicas tintas del estro católico, prostituyéndolas á la impiedad en su hediondo manifiesto.

»Fantasías tremendas en estilo bíblico, pretendieron revelar á los pueblos el negro complot del sacerdocio con el imperio, para maniatar toda la tierra. Poner de manifiesto con el mismo entusiasmo bíblico y con las mismas imágenes ora simpáticas, ora espantosas, los monstruosos engendros del socialismo y del ateismo, para avisar á gobiernos y á pueblos: tal es el intento de la *vision española*.

Para comprender despues con qué nervio y fuerza de carácter aviva el autor sus pensamientos, basta leer la introduccion, en la que estiende su programa:

"Una iglesia racionalista dice, precisamente ha de venir á parar en una sancion solemne del ateismo; una monarquía racionalista no puede ser otra cosa que el derecho de insubordinacion, sentado en un trono, cubierto con un manto, ceñida una corona y empuñando un cetro; un pueblo racionalista ha de ser un pueblo en el que el crímen y la modestia serian igualmente santos y venerables; un hombre racionalista, es un polvo que se alzará hasta los cielos, verá á Dios y dirá: "No »existe," y le negará ante sus obras, y le blasfemará y hollará sus imágenes, y... ¡oh horror! En medio de tantos sacrilegios, su errónea conciencia le dirá: "Haces bien."

»Desde el fondo pavoroso de la ignorancia y de las preocupaciones á que ha sido conducida, la sociedad... clama que marchemos á libertarla, que dejemos las huestes de deicidas y asesinos que la rodean y corrompen bajo el pretesto de hacerle la corte.

»Tan justas reclamaciones me han movido á escribir este modesto ensayo, testimonio de mi fe, que es sincera, y del amor que profeso á una causa, á la que tengo dedicados mis dias, á la que cuento dedicar todos mis esfuerzos, y, si conviene, toda mi vida.

»Yo soy cristiano, no para especular con mi fe, no para negociar con mis ideas, no para que mis altas convicciones me conduzcan á una época de fugaz bienandanza... yo no me compro ni me vendo: vendido una vez en el paraiso, y otra vez comprado en el Calvario, ya no me pertenezco á mí mismo; pertenezco á mi conciencia, y mi conciencia no pertenece á ningun hombre, sino á Jesucristo, Padre, Redentor y dueño de todos los hombres.

»Siendo católico por conviccion, soy consecuente por necesidad.

»De ahí el que jamás cuento trabajar para que el error capitule con el catolicismo; detesto las transacciones...

»La sociedad no puede evadirse de adoptar pronto uno de estos tres estremos: ó catolicismo perfecto, ó muerte absoluta, ó tísis continuada.

»El catolicismo ha sido declarado regente *supernumerario*; en algunas naciones la Iglesia es un mueble de lujo, que se le admira por lo que fue.

»Por esto no cesaré de gritar que á las generaciones que consientan en ser esclavas de una doctrina que no sea la de la libertad evangélica, les esperan la cadena, el látigo y el *circo* por de pronto, y á no tardar un ignominioso sepulcro."

»Con tal espíritu, decididamente católico, comprenderá el lector cuál sea la energía de tono y la fuerza de carácter que anima su poético y fatídico tratado. Muy de buena gana daríamos un estenso estracto de este trabajo, si la índole de nuestro periódico nos permitiera ocuparnos en la crítica de las publicaciones estranjeras."

J. CANGA ARGUELLES.

MORTARA.

En nuestro número de ayer verian nuestros lectores la opinion que el corresponsal de Paris de *El Estado*, periódico moderado, tiene formada sobre la cuestion Mortara. Ahora vean la de otro periódico moderado, *El Occidente*, sobre la misma materia. Dice así:

"Una correspondencia de Roma, inserta en el periódico *L'Unione*, da los detalles mas desgarradores sobre la entrevista que tuvo con sus padres el infeliz niño robado por la inquisicion de Bolonia. El desgraciado Mortara, confinado en Alatri, á cincuenta leguas de Roma, no quería soltarse de los brazos de su infeliz madre, repitiendo entre sollozos que quería volverse entre sus hermanitos."

Escusamos reproducir por centésima vez lo que ha ocurrido en esta cuestion, de la cual se ha apoderado la prensa revolucionaria con un fin político para esplotarla en favor de sus disolventes principios.

Ayer lo dijimos, y lo repetimos hoy. La cuestion es religiosa, y nada mas que religiosa: por esto la prensa estranjera se ha dividido en ella en dos campos: en el uno, forman los periódicos que combaten sin tregua al catolicismo, los herejes, judíos, protestantes, que en esta ocasion han acogido propicios esta coyuntura para dirigir sus envenenados dardos al Jefe visible de la Iglesia católica apostólica romana. En el campo opuesto, figura la prensa católica de todos los paises, que, subordinando todas las miserables cuestiones humanas á la cuestion divina, que es la salvacion de las almas, bendicen la ferviente caridad y el cariñoso anhelo de la Iglesia católica por conquistar un alma para el cielo, y aceptan sumisos las sabias decisiones del sucesor de San Pedro.

En cuál de los dos campos debe figurar todo periódico, cuyos redactores se precien de católicos, no hay necesidad de decirlo, así como tampoco qué clase de intereses se defienden con esas injuriosas declamaciones que acogen en sus columnas *El Estado* y *El Occidente*, haciendo coro á los órganos de la herejía y á los clamores de las sinagogas.

No terminaremos estos renglones sin someter á la consideracion de los citados diarios un hecho, sobre el cual quisiéramos nos manifestasen su opinion.

El *Weekly Register* del 30 de octubre dió cuenta de él.

No ha mucho que un sacerdote bautista, habiendo convertido á un niño indio, le llevó consigo y rehusó restituirlo á su propio padre. *Las autoridades británicas aprobaron la retencion del niño.* Hé aquí la noticia de El *Weekly Register*, en sus palabras testuales, con la traduccion al lado:

In Hindia, a Baptits minister—and the news is not yet a month old—succeeded in converting a Hindoo boy to the Christian religion. The Hindoo father demanded the restoration of the child. He begged, he implored, he piteously bewailed the loss of his boy, but the Baptist minister was implacable; he refused to surrender the convert, and the result was a villag emeute. *The British authorities approved of the retention of the boy.*	En la India un ministro bautista—hará cuanto mas un mes—llegó á convertir á un niño indio á la religion cristiana. El indio padre pidió la restitucion del hijo. Rogó, suplicó, se consternó profundamente por la pérdida de su niño; pero el ministro bautista permaneció inexorable, y rehusó devolver al convertido. Un motin de la aldea fue el resultado de esta negativa. *Las autoridades británicas han aprobado la retencion del niño.*

¿Creen los periódicos á que aludimos que la conducta del gobierno inglés en esta ocasion es mas disculpable que la observada por el Padre comun de los fieles, para atraer al gremio de la verdadera religion á un jóven israelita?

Vea nuestro colega *El Occidente*, para concluir, cómo aprecia *El Diario de Roma* del 29 de octubre, un artículo publicado por el *Univers* sobre esta grave materia.

El *Univers* del 24 de octubre publica un largo y profundo artículo del P. Güeranger en el que se ocupa de un hecho sobre el cual ha atronado el mundo con sus lamentaciones la prensa irreligiosa, para demostrar que el naturalismo ha invadido por desgracia en nuestros dias muchas inteligencias. En él se hace ver que un gran número de cristianos, que han perdido el verdadero espíritu de la Iglesia, á la cual pertenecen, se manifiestan, ante todo, preocupados, no del derecho soberano de Cristo sobre todos aquellos á quienes el Sacramento de la regeneracion ha hecho miembros suyos, sino de la autoridad de la familia natural sobre sus hijos; no de los derechos de la Iglesia, Madre comun, sino de las preocupaciones paganas de la sociedad moderna; no de la salvacion eterna de un cristiano, sino de las ideas de libertad personal, que les parecen una conquista, á cuya conservacion todo debe sacrificarse, y que no quieren considerar la verdad de la fe y de las prácticas cristianas."

Esto lo dice *El Diario de Roma*, y nuestro colega *El Occidente* debe saber la significacion que tiene este diario en la capital del Orbe y en todo el mundo católico.

J. CANGA ARGUELLES.

¡DESPIERTA, O'DONNELL!

La *Correspondencia* ha estractado el artículo que publicamos con el epígrafe de *¡Despierta O'Donnell!* en los siguientes términos:

"*La Regeneracion* está convencida, segun dice en su artículo de fondo, de que el general O'Donnell puede inaugurar una época de prosperidad y bienandanza para la España, y ceñir en sus sienes una corona de gloria inmarcesible."

Para que se vea lo que son los juicios humanos, trascribimos á continuacion el que de ese mismo artículo forma *La Epoca:*

"Con el chistoso epígrafe de *¡Despierta, O'Donnell!* publica hoy *La Regeneracion* un ameno artículo, aconsejando al conde de Lucena que deje la *union liberal* por la union nacional, levantando muy alto los lábaros y pendones de la Cruz y de la monarquía. El diario de este último título ya se tomó igual trabajo hace dos meses, y sin resultado, porque por lo visto el digno general no despierta al grito de los absolutistas, aunque no por eso se duerme hasta el punto de que pasen desapercibidas para él sus maquinaciones."

La Monarquía, despues de copiar el anterior párrafo, dice:

"Como con la palabra absolutistas nos designa tambien, por mas que tengamos dicho cuál es el gobierno á que aspiramos; como *La Epoca* habla de *maquinaciones*, y nosotros no maquinamos nada, esperamos de la rectitud de nuestro colega que se esplique, pues sus palabras pueden pasar por una acusacion, que rechazamos. No somos conspiradores, ni queremos nada por medio de cábalas, de intrigas ó de criminales pronunciamientos."

Y *La España*, tomando el suelto de la *Correspondencia*, dice:

"Esto se llama convertirlo todo en sustancia y estraer el jugo de una piedra.

»¿Admite la *Correspondencia*, admite el general O'Donnell el espíritu de ese mismo artículo?

»Si habla, y habla claro el autógrafo, podremos entendernos."

Prescindiendo nosotros de lo que cada uno de estos colegas ha escrito, á fin de no tergiversar el verdadero espíritu del artículo, repetiremos estas palabras, que quisiéramos grabase en su corazon el conde de Lucena:

"No es la union liberal la que debia procurar el general O'Donnell, sino la UNION NACIONAL, levantando muy alto el lábaro de la Cruz y el pendon de la monarquía. Que no se embriague O'Donnell con las delicias del mando, como Annibal con las delicias de Capua. Que no se fie de doctrinarios *impenitentes* ni de bajos aduladores, porque si hoy halagan sus oidos entonándole un *Hosanna*, despues gritarán desaforados: *¡Crucifixe! Crucifixe!*"

Segun un periódico ministerial, dice *La Iberia*, vuelven á circular rumores sobre una próxima dictadura.

Será una casualidad; pero ello es que nos ha llamado la atencion el que al reproducir *La Iberia* en su número de ayer las últimas noticias de Fernando Póo y Annobon, publicadas por un diario ministerial, en que se consignan los *satisfactorios resultados alcanzados en aquel pais, la opinion cada dia mas favorable de los habitantes de Fernando Póo, Annobon y Corisco hácia la mision de Jesuitas, oficiales y tripulaciones de nuestros buques de guerra*, etc., etc., se haya tragado nuestro *puro* colega de una asentada á la mision de Jesuitas.

Sentiríamos que al convertir en merienda de negros, como suele decirse, á los padres Jesuitas, se le indigestase aquella, lo que es muy de temer; y lo sentiríamos por *La Iberia*, para lo cual, segun nos ha dicho repetidas veces, no es la Compañía de Jesus manjar de su gusto.

Sin embargo, creemos que ante todo está la verdad, y que si el órgano de los puros ha querido privar de una plumada á los Jesuitas de la parte que pueda caberles, y que se les atribuye, en los buenos resultados conseguidos hasta el dia por la mision en el Golfo de Guinea, da pruebas de tener miras asaz pequeñas, y no rendir mucho culto á la verdad histórica.

Será una casualidad, quizás una falta de *caja;* pero, francamente lo decimos, la omision de que se trata, particularmente en *La Iberia*, nos ha llamado la atencion.

PARA LOS AFICIONADOS A LOS ESTADOS-UNIDOS.

Acaba de llegar á Paris, para someterse al tratamiento que le prescriba uno de los médicos mas célebres, una víctima de la libertad de opinion que reina en el Senado de los Estados-Unidos. Este americano es el senador Sumner, de Massachussets, quien, á consecuencia de un discurso, en el cual combatió rudamente la esclavitud, fue herido en la cabeza, y en plena sesion, con un palo que le descargó uno de sus colegas anti-abolicionistas, y.... hombre de puño, el noble Mr. Brooks, de la Virginia. Los médicos de Lóndres no han podido curar al senador Sumner los agudos dolores que todavía esperimenta.

¡Qué tal!!

A la vista de estos ejemplos, ¿quién no hará votos porque llegue el dia del triunfo de las *autonomías?*

FERNANDO POO Y ANNOBON

Leemos en un diario ministerial:

"Por las comunicaciones que obran en el ministerio de Marina, del jefe de las fuerzas navales destinadas á la costa de Guinea, gobernador de las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, consta ya la toma de posesion de las mismas, y la obediencia que sus naturales han prestado voluntariamente al gobierno de España, la adhesion que cada dia muestran en favor de las instituciones que se van planteando, y, finalmente, que las poblaciones del cabo de San Juan, á la embocadura del rio Mondo, han pedido que el territorio de su dominio forme tambien parte integrante de la corona de Castilla, como así ha tenido lugar, nombrándose un jefe para aquel distrito, si bien dependiente del teniente gobernador de Corisco, en todos los asuntos mercantiles que se susciten entre los europeos y naturales del pais. Estos satisfactorios resultados, la opinion cada dia mas favorable de los habitantes de Fernando Póo, Annobon y Corisco, hácia la mision de PP. Jesuitas, oficiales y tripulaciones de nuestros buques de guerra, y las noticias que se reciben de los elementos de riqueza y prosperidad que encierran aquellas posesiones, han confirmado mas y mas el ánimo del gobierno de S. M. respecto á su colonizacion, que se propone llevar á cabo, teniendo por principal objeto aumentar en el mas breve tiempo posible la importancia mercantil de dichas islas."

A consecuencia, sin duda, de estas favorables noticias, parece que las juntas de comercio, secundando las miras del gobierno de S. M., empiezan á invitar á los navieros y especuladores á dirigir sus miras mercantiles hácia el comercio con nuestras posesiones del golfo de Guinea, puesto que hay una mas que probable utilidad en los negocios que se emprendan, logrando ventajas en sus intereses, y correspondiendo de este modo al aumento de la colonizacion española, que con tanto interes protege S. M.

Una correspondencia de Paris, que publica un periódico, dice:

"Dentro de pocos dias 6.000 hombres de infantería, artillería, caballería é ingenieros, estarán perfectamente alojados en el magnífico cuartel que se acaba de construir en el *Chateau d'Eau*, admirable punto estratéjico para imponer á los turbulentos barrios que rodean este punto de Paris, que en los dias de grandes crísis políticas ha sido uno de los grandes centros de la insurreccion. En los cuarteles de la plaza del Carrousel refuerzan tambien la guarnicion, y el gobierno ha dispuesto que ademas de los regimientos de línea y otras armas especiales que hay siempre en la capital, toda la guardia imperial ocupe los puntos militares mas importantes del distrito militar de Paris."

¡Oh! Ya lo hemos dicho, haciendo duo con nuestro ilustre amigo el célebre abate Gaume: "A pesar de las conferencias de Paris, á pesar de la toma de Sebastopol, la Europa *tiene miedo!*" Y ¿á quién? preguntamos. ¡A la revolucion!

Hace observar nuestro colega *La Esperanza* lo muy estraño que es que, encontrándose actualmente en Paris S. M. la Reina Cristina, no haya sido convidada por el Emperador á las fiestas de Compiegne en ninguno de los turnos en que se han hecho los convites.

Y luego añade:

"¿Si habrá tambien por allí *exigencias tiránicas y circunstancias que no están á nuestro alcance?* No sabemos, si bien esperamos de que el corresponsal en Paris de *El Fenix* nos esplique si andan por medio las *intrigas de los carlistas:* anden ó no anden, compadecemos á S. M. la Reina Cristina y á sus numerosos defensores."

Dícese que van á tener una comida algunos de los nuevos diputados.

¡Qué pais!!

¡Siempre comiendo!

¿Esto es tambien á la inglesa?

Ya que tantos se interesan por conocer las alteraciones que sufre el grupo *monista*, les diremos que continúan los individuos que le componen gesticulando.

Buena se les prepara á todos los periódicos que se han propuesto amargar la existencia de nuestro comun cofrade *El Clamor Público*.

¿No están diciendo todos los dias al pobre *Clamor* (¡qué crueldad!) que es interesado el apoyo que presta al ministerio?

Pues bien, segun se nos ha anunciado con mucha reserva, parece que ahora tratan seriamente de dimitir sus destinos los apreciables escritores y diputados Sres. Rascon y Ulloa.

De las *filfas* del Sr. Moron ha nacido un serio disgusto entre *El Clamor Público* y *El Leon Español.*

Por ahora, el asunto, segun parece, se ha llevado á los tribunales.

¿Y la censura? ¿No ha de servir siquiera para evitar esta clase de escándalos periodísticos?

Del último estado de operaciones, publicado por la Caja general de depósitos, resulta que en la cuarta semana de octubre hubo en metálico escaso movimiento, habiendo ingresado rs. 4.269,733,02, y salido por devoluciones 1.459,384,95. Así es que las existencias de numerario en arcas, han bajado de 10.164,404, á 9.198,344 rs. 81 céntimos.

En papel superan las devoluciones á los depósitos en una cantidad muy notable, pues hubo de las primeras 35.285,815,45, y de los segundos ingresaron 11.909,605,50.

Dice la *Correspondencia:*

"En virtud de exhorto del juez de primera instancia de Frechilla (Palencia), ha debido ser preso ayer en esta corte el señor D. Agustin Estéban Collantes. Para que la detencion se hiciera con todos los miramientos debidos á su clase, comisionó el señor gobernador civil de Madrid, á su secretario, el Sr. Negre, para que se encargase de llevarla á cabo; pero hallándose enfermo en cama el Sr. Collantes, no pudo verificarse, quedando, bajo su palabra de honor, dispuesto á responder cuando sea llamado y se halle fuera del lecho, al mandato de los tribunales."

El Sr. D. Nicolás María Rivero, Director del periódico democrático *La Discusion*, y uno de los candidatos electorales que han luchado en el distrito de Murviedro, salió ayer tarde para Valencia, con objeto de asistir á las honras fúnebres del desgraciado Brú.

El correo de la Habana trajo la renuncia del general Concha. El gobierno, en Consejo de ministros, acordó no admitirla hasta que se termine la cuestion mejicana, toda vez que á aquella autoridad se le cree aquí muy bien informado en esos asuntos.

Los embajadores de España, Rusia é Inglaterra han sido convidados por el Emperador frances á las cacerías de Compiegne.

Así nos gusta: *El Fénix* de anoche entra ya en materia, y aunque no sea por otro motivo sino por la seriedad con que escribe, le prometemos cumplida respuesta.

Leemos en *El Estado:*

"*La Monarquía Española*, y *La Regeneracion* han censurado las especies vertidas por nuestro corresponsal de Paris, á propósito de la cuestion Mortara. Nos atrevemos á rogar á nuestros apreciables colegas que suspendan su juicio y sus ataques hasta tanto que *El Estado* consagre algunos artículos al exámen de ese debatido tema; y tenemos seguridad de que han de hacer justicia á las doctrinas limpia y lealmente ortodoxas y apostólicas romanas de *El Estado*."

Por nuestra parte, concedido; y muy de-

seosos de ver cómo nuestro colega concilia sus doctrinas, limpia y lealmente ortodoxas y apostólicas romanas, con las vertidas por su corresponsal de Paris, que, á decir verdad, no ostentaban esa limpieza ni mucho menos.

El Leon Español de anoche ha sido recogido.

Segun parte telegráfico, recibido ayer de Paris en las oficinas de *La Correspondencia*, las tropas aliadas franco-españolas, despues de haberse apoderado de Turane, marchan sobre Kall, capital de la Cochinchina. Así lo dicen desde Trieste, refiriéndose á noticias de Hong-Kong.

Se ha mandado, de real órden, que la goleta de hélice que se construye en el arsenal de la Carraca, lleve el nombre de *Virgen de Covadonga.*

El domingo próximo empezarán en el palacio real, en el cuarto de S. A. la infanta doña Cristina, los bailes de niños, que se reproducirán en igual dia todas las semanas.

El casamiento del duque de Calabria con la princesa Maria, hermana de la Emperatriz de Austria, se celebrará en el mes de enero de próximo.

El miércoles recibimos la correspondencia de la Habana, y en ella nos dan cuenta que el 29 de setiembre último, á las 4 y 18 minutos de la tarde, una fortísima detonacion puso en alarma á todos aquellos habitantes y á los de las cercanías de la capital en el radio de ocho leguas.

Una inmensa nube negra cubria el barrio de Jesus y María, que llamaba la atencion del pueblo asombrado, la que al disiparse daba á la luz del sol un aspecto amarillento y azul. Muchas señoras se lanzaron á la calle despavoridas, y algunas se desmayaban en su paso, sin encontrar el consuelo que buscaban.

Las puertas y ventanas de casi todas las casas de aquel barrio, fueron abiertas estrepitosamente por la fuerza de la esplosion, desencajadas de sus marcos tambien, y hechas mil pedazos las ventanas con sus visagras; los cielos rasos, espejos, cristales y cuadros se vieron reducidos á escombros... Acababa de volar el polvorin de la Marina, situado en frente del hospital militar, al otro lado de la ensenada de *Tallapiedra*, que encerraba *mil cien* quintales de pólvora en embases; *un millon* de cartuchos, y *muchas* granadas cargadas, y cohetes á la congreve: á la inmediacion del polvorin se estaban construyendo los seis magníficos almacenes de hacendados para depósitos de azúcares, cuyo coste ascendia como á 300,000 duros, todos se destruyeron instantáneamente, como la casa del administrador y el cuerpo de guardia; sus escombros sepultaron á 11 soldados de marina y á unos 140 trabajadores, la mayor parte asiáticos, algunos negros, y como 20 blancos.

La vista de aquel siniestro paraje, lleno de destrozos de sillería calcinada, cubierto de ceniza de madera ennegrecida, todo salpicado de sangre caliente; los lamentos de los heridos medio sepultados, y la terrible aparicion de los cadáveres horrorosamente mutilados que iban desenterrándose debajo de los escombros, causaba el mas profundo dolor... Mas de cien heridos se trasladaron inmediatamente en lanchas al hospital militar, que, como hemos dicho, se halla situado á la orilla opuesta de la ensenada, y en cuyo establecimiento se encontraba el intendente, Sr. D. Joaquin Campuzano, que hallándose con una hija suya en su carruage en el momento de la esplosion, no tituheó un instante en partir al galope hácia donde tantos infelices soldados enfermos corrian despavoridos por las galerías y escaleras, que, conmovidas, se llenaban de puertas, persianas, cristales y ladrillos, que á una vez, y con estrépito, saltaron de su sitio en el instante de la terrible detonacion, dejando el edificio cuarteado y de mala manera. Las Hermanas de la Caridad y los sirvientes, huyendo de la ruina, que se les figuraba inmediata, aumentaban el espanto de aquellos infelices; mas todo entró en calma con la presencia del intendente, que daba disposiciones para consolarlos, y á fin de que nada faltase á los médicos militares que debian asistir á los heridos. El inspector médico, Sr. Bastarreche, y sus subordinados, se reunieron, con el celo y eficacia que les caracteriza, para asistir á todos los desgraciados heridos, que les iba mandando el mismo Excmo. señor general D. José de la Concha, quien se presentó el primero en el lugar de la catástrofe, montado á caballo y con un solo ayudante. Este digno general se multiplicaba en todas partes, acudiendo adonde se oia el menor lamento, para ver si podia salvar la víctima que se quejaba.

Los gasómetros fueron destruidos por los efectos de la esplosion, y las calles de la Habana carecen aun del alumbrado de gas.

Una goleta que se hallaba próxima á la ensenada de *Tallapiedra*, se fué á pique cargada de tabaco.

Se ven casas de campo inmediatas medio destruidas.

En todas las cercanías de la fábrica del gas, se advierten restos de la esplosion, pues á cada paso se encuentran pedazos de piedra calcinada, y cascos de granada.

Sin embargo, la Providencia protegió á la Habana en aquel momento espantoso... A la inmediacion del polvorin de la marina están tres mas con unos 14,000 quintales de pólvora, y muchos proyectiles; todas las puertas y ventanas de estos saltaron con gran violencia; en uno de ellos se han encontrado cascos de granada reventada y hasta un tizon apagado.

Refiero, dice nuestro corresponsal, el hecho tal como lo he presenciado, sin detenerme en comentarios ni en describir la profunda sensacion que causó en esta isla tan inesperado y fatal suceso.

La condicion sanitaria de esta plaza es buena hoy, tanto, que se dan ya patentes limpias á todos los buques. En cuanto á la fiebre amarilla, ahí va el resultado de lo acontecido en el hospital militar desde 1.° de mayo hasta 12 de octubre, en que escribo para la Península.

Casos hasta hoy	1,711	1,711
Curados hasta hoy	1,317	1,646
Muertos hasta hoy	329	
Quedan		65

Hay enfermos de distintas dolencias en el hospital militar hasta este dia 723.

Las elecciones municipales de Cartagena, segun dice *Las Novedades*, han dado el siguiente resultado: en los tres primeros distritos han salido 11 progresistas, y en el cuarto tres moderados.

EPILOGO ELECTORAL.

Dice *La Discusion* que lo sucedido en la eleccion de Murviedro no tiene nombre, y es por estremo escandaloso. No se concibe una ceguedad mayor, una ilegalidad mas palmaria, mas irritante. El Director de *La Discusion*, segun consta de datos oficiales, datos de un testigo irrecusable, de la *Gaceta*, á pesar de los medios empleados para espantar á sus electores, saca mayoría en el escrutinio sobre Centurion, candidato o'donnellista. Y cuando la segunda eleccion debia verificarse entre el baron de Cortes y el Sr. Rivero, que son los dos candidatos de mayor número de votos, las segundas elecciones se han verificado entre Centurion y el baron de Cortes. No se comprende cómo ha podido suceder esto; no se comprende, porque, ó la *Gaceta* no merece fe ó el Sr. Rivero tiene un derecho incontestable á entrar en segundas elecciones. ¿Cómo no ha entrado el Sr. Rivero? Esperamos que el gobierno dará una esplicacion á este escándalo, que no tiene nombre, porque no puede calificarse: la calificacion de este hecho á la misma conciencia del gobierno. Eso es lo que debe hacer el Sr. Rivero. Dejar la calificacion de este hecho á la conciencia del mismo gobierno, en cuyo caso sacará de la calificacion lo que del sermon el negro: los pies frios y la cabeza caliente.

Las segundas elecciones de Gerona van tan disputadas, que habiendo tomado ayer parte 329 electores, 165 votaron por el señor Cors, y 164 por el Sr. Maranges.

El Sr. Escosura ha sido vencido en Barcelona.

Rogamos á *La Iberia* que deduzca las consecuencias de esta derrota, que debemos sentir, porque nos privará de algunos buenos ratos en el Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

BERLANGA DE DUERO 10 de noviembre.

En el dia 22 del mes de octubre último presenció la villa de Berlanga de Duero, diócesis de Sigüenza, uno de los actos mas solemnes é imponentes que tiene nuestra sacrosanta Religion, y con el mayor júbilo vió profesar tres jóvenes novicias llamadas *sor Benita Edo, sor Evarista Jáuregui* y *sor Ruperta Bidigain*, tomando á un tiempo las dos primeras el velo negro, y la última el blanco, en el convento de religiosas franciscas de Nuestra Señora de la Concepcion: siendo tan decidida su vocacion, como deseada su profesion; que por sí solas se elaboraron las coronas materiales que adornaron sus cabezas en dia de tanto júbilo, símbolo de las coronas inmortales é inmarcesibles con que serán algun dia coronadas en el empíreo. En tan solemne como tierno acto, despues de celebrada la solemne Misa, el Sr. Vicario arcipreste, cura mayor de esta villa, en una breve y sencilla exhortacion, las hizo entender sus deberes, tanto para con Dios, como con su superiora, y caridad con sus hermanas, animándolas á la virtud, desprecio del mundo y sus pestíferas máximas.

Este convento, cuya digna superiora veia con el mayor dolor reducirse á la nada por el escaso número de monjas con que ya contaba, tiene ahora la satisfaccion de ver aumentada su comunidad con cinco, que han profesado en muy poco tiempo, y otras tres que, segun noticias, se esperan muy pronto.

Estos hechos, no solo prueban lo bien establecida que se encuentra esta casa religiosa, sino que tambien lo profundamente grabada que en los pechos españoles se halla la fe de nuestro Divino Redentor. Que el celestial Pastor conserve y aumente ese pequeño rebaño de inocentes y castas vírgenes, para que con sus continuas y fervorosas súplicas, aplaquen la cólera del cielo y nos alcancen beneficios y favores sin número por la mediacion de su amable Madre, la Purísima é Inmaculada María.—V. F.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA se ocupa de elecciones.

LA EPOCA presenta al ministerio luchando contra la minoría del futuro Congreso, á pesar de los que auguran que no se abrirá el Parlamento.

EL FENIX contiende con *El Clamor Público*, á propósito de *conversiones*, políticas se entiende, y de ministerialismo, etc., etc.

EL ESTADO se empeña en oir clamores por todas partes contra el sistema de gobierno, si es que lo tiene, de la union liberal.

Idem del 13.

EL CLAMOR PUBLICO contiende con *La Crónica.*

LA IBERIA hace el epílogo, por lo que pueda tronar, de las doctrinas del partido progresista.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca*, á propósito de los principios de la *union liberal.*

LA CRONICA se ocupa de la colonizacion africana.

LAS NOVEDADES trata de amenguar el glorioso triunfo que ha alcanzado el gobierno en las pasadas elecciones.

LA MONARQUIA se entrega á serias consideraciones sobre las elecciones pasadas.

EL OCCIDENTE la emprende con el partido absolutista, del que dice que está juzgado. Si es esto cierto, el partido liberal está sentenciado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Times* publicó el 9 el tratado ajustado por las potencias occidentales con el Japon. Los embajadores y cónsules serán admitidos en el interior del pais. El culto religioso será libre. Tambien lo será la importacion de muebles. Las máquinas y artículos de algodon, lana ó seda, pagarán un derecho de entrada de 5 por 100, los aguardientes y licores 35 por 100, y los demas artículos 20 por 100.

Las noticias de la India nada ofrecen de particular. Lord Elgin estaba esperando en Sanghay á los comisarios chinos que debian llegar de Pekin en todo el mes de octubre. Canton continuaba tranquilo, y los chinos que habian marchado de Hong-Kong iban volviendo á sus hogares.

Una correspondencia de Trípoli, fecha 23 de octubre, recibida por la *Agencia Havas*, hace una descripcion del estado deplorable en que se encuentra esta ciudad.

Desde la insurreccion del regimiento árabe, que formaba la cuarta parte de la guarnicion, han ido en aumento los temores de la poblacion. Habíase anunciado una matanza de cristianos para el dia de *miloud* (aniversario del nacimiento de Mahoma) el 20 de octubre, y para precaver tal suceso, se declaró la ciudad en estado de sitio; ocho dias antes recorrian las calles numerosas patrullas, y varios piquetes acompañaban á la entrada del cuartel franco; las guardias se doblaron, y todos los europeos vigilaban armados. Muchos malteses trasladaron sus objetos de mas valor á bordo de los buques anclados en la rada.

Hasta la fecha, añade dicha correspondencia, gracias á las medidas adoptadas por la autoridad y á la energía de los representantes de las potencias europeas, no hay que deplorar el menor desórden.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Patrocinio de Nuestra Señora y San Serapio, mártir.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, y San Leopoldo.
Fiesta de precepto.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-70.
Títulos diferidos, 31-35.
Amortizable de primera, 19-25.
Idem de segunda, 13-90.
Deuda del personal, 11-35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-20 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.
Acciones del Banco de España, 180.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En el mes de octubre ha prestado el Monte de Piedad 1.178,820 rs. á 3,620 personas. En el mismo mes se han desempeñado 3,721 partidas, y se ha reintegrado su tesorería de 1.091,170 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta, por escesos de precios de sus tasas, en 17,110 rs., cuya suma queda á disposicion de sus dueños por espacio de 10 años.

Las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de octubre del año próximo pasado de 1857, se venderán en pública subasta en los dias 29 y 30 de este mes: los efectos comprendidos en esta disposicion, tan solo podrán desempeñarse ó renovarse hasta el 21 del actual.

—**Un proceso literario, destinado á hacer mucho** ruido, va á plantearse á fines del mes actual en una provincia de Francia. Mad. Jorge Sand es la que intenta la accion, y M. Julles Favre quien debe prestar el poderoso apoyo de su palabra á la ilustre escritora. Trátase de difamacion, y dícese que se planteará ante el tribunal la cuestion del respeto á la vida privada de los autores, decidiéndose si es permitido atacar á un autor de otro modo que en sus obras.

—**El buque de 1,400 toneladas, el** *Gastern City*, ha sido devorado por el fuego, en su travesía de Lóndres á la Austriala. Solo una persona ha perecido.

—**La inauguracion de los ferro-carriles romanos** (línea de Civita-Vecchia á Roma), se ha fijado para el 8 de diciembre.

El Papa Pio XI ha escogido esta fecha como aniversario del dogma de la Inmaculada Concepcion.

—**Se halla ya á punto de concluirse en la maes**tranza de artillería de la Coruña, parte del tren de sitio, que debe trasportarse á la isla de Cuba.

—**Por real órden del 14 de setiembre se dispone**, de acuerdo con la seccion de hacienda del Consejo de Estado que á todos los pensionistas que perciben sueldo del Estado, se les imponga el *descuento* de 6 hasta 25 por 100, suprimido en 23 de febrero de 1857 por el gabinete Narvaez.

—**El Sr. Munturia', que hace tiempo se ocupaba** en Barcelona en un proyecto de navegacion submarina, está construyendo un ictíneo ó barco pez, que tal vez se botará al mar antes del 1.° de febrero. Ha publicado una memoria acerca de sus estudiosas tareas.

—**El domingo por la tarde hizo su primer salida** en la zarzuela *Los Magyares* el nuevo tenor don Dionisio Marin. Su figura es simpática, declama con naturalidad, y su voz no es desagradable.

—**El temporal que reina aquí actualmente se está** esperimentando en la mayor parte de las provincias, siendo en algunas con esceso las lluvias y las nieves. Esto, como se deja conocer, es en estremo favorable al campo, así es que en muchas

poblaciones el precio de los cereales ha principiado á bajar, y solo en Madrid vemos que se va sosteniendo en la apariencia. Y decimos en la apariencia, porque al decir algunas personas, cuya opinion nos merece entero crédito, se ha hecho costumbre entre ciertos especuladores el pagar reunidos un corto número de fanegas de trigo á precio elevado, para con arreglo á el, y no al interior á que hacen la mayor parte de su acopio, sacrificar al público, que aunque conozca el engaño, como no ve que se trata de impedirlo, no tiene otro remedio que armarse de resignacion y tomar esta como una de las infinitas calamidades que nos regala la época presente.

—Ha sido nombrado comisario regio del banco de Cádiz el Sr. D Pedro Víctor y Pico, alcalde de aquella ciudad.

—El estado último de los puntoe en que se encuéntra distribuida hoy la flota militar inglesa, es como sigue:

Distribucion de las fuerzas navales inglesas en 1.° de noviembre: 52 buques en la India oriental, China y Australia; 27 en el Mediterráneo; 26 en servicio de guarda costas: 19 costa de la India occidental y América del Norte; 18 costa Oeste de Africa; 13 Pacífico; 9 Brasil; 8 Cabo de Buena Esperanza; 9 escuadra del canal de la Mancha; 11 servicio particular; 11 reconocimientos científicos: 18 en Portsmouth y Plymouth; 9 en Sheerness; 3 en Wolowich; 2 en Pembrok; 4 Cork, 8 yahts, 7 armando, 20 navegando de vuelta por conclusion de su servicio fuera.

—Las escampavías ***Aurora, Pronta y Alarma,*** **y el** falucho *Virgen del Pilar*, del apostadero de Algeciras, apresaron en los dias 15, 17 y 31 de octubre, cuatro botes con 20 bultos de tabaco y uno de ropa, sin reos.

—El 19 de noviembre, dias de S. M. la Reina, habrá en Palacio gran comida. Se dice que se ha renunciado al baile que estaba anunciado.

—Escriben de San Feliú de Guixols lo siguiente:

"Un buque cuadro, de mayor porte, y de nacion francés, se ha estrellado contra las rocas de la playa de Aro. Se han salvado su capitan y tres jóvenes marineros, habiendo desaparecido entre las olas el piloto y cuatro marineros mas."

—El 3 de octubre naufragó el bergantin español, *Consuelo*, de Santander, á la entrada del puerto de Ponce, en la costa Sur de la isla de Puerto-Rico; buque y cargo se fueron á pique, salvándose la tripulacion.

—El 10, á las siete y media de la mañana, fue alevosamente asesinado en la calle de la Huerta del Bayo, el honrado florista que tenia su puesto en la plaza de Santa Cruz, Ramon Muñoz; su hermano, que quiso defenderlo, recibió tambien dos puñaladas. El criminal fue aprehendido.

El motivo de este atentado, segun nos han referido, fue una cencerrada que las dos víctimas dieron al agresor, que en el dia anterior habia contraido matrimonio con una viuda de edad avanzada.

—Hace pocos dias que en Pámanes, á cuatro leguas de Santander, se cometió un robo. Hallándose recogidos en su casa y entregados al sueño, un padre con sus dos hijas y una de corta edad, cuatro hombres enmascarados penetraron en su habitacion, despues de anochecido, y se apoderaron del primero, sujetándolo contra un armario, y amenazándole con matarle. Estando en esta operacion, se despertó una de las dos hijas y se arrojó por la ventana, á cuarenta pies de elevacion del patio, sufriendo una fuerte contusion que no la permitió huir; la otra, como no tuvo tiempo de hacer lo mismo, fue maltratada por los malhechores. Estos se apoderaron de las mejores ropas que hallaron, amedrentándoles con quitarles la vida. Un hombre que pasaba cerca del sitio en que aconteció la escena, vió á corta distancia á los ladrones y no pudo conocerlos, marchando cuatro cargados con lios de ropa, y otros dos que se habian disfrazado con el uniforme de la Guardia civil.

—Un fuerte vendaval que se desató anteayer tarde, y siguió durante las primeras horas de la noche, ha derribado gran número de los postes que sostienen los hilos telegráficos tendidos desde Alicante á esta corte. Habiendo caido los postes sobre el camino, quedó este intransitable; por lo que los jefes de la estacion, de acuerdo con los viajeros, acordaron anteanoche suspender la marcha de los trenes, hasta que con la luz del dia se pudieran distinguir los obstáculos que hubiera en la via, para separarlos. Así se hizo, y los trenes van llegando á esta corte con el retraso que es consiguiente: pero sin que tenga que lamentarse desgracia alguna.

—El jurado de la esposicion de bellas artes, reunido anteayer, desde la una del dia hasta entrada la noche, pronunció su fallo, concediendo los premios siguientes:

Primer premio. Sres. D. Eduardo Cano, don Antonio Gisbert y D. Cárlos de Haes.

Segundo premio. Sres. D. Francisco Sans (de Barcelona), D. Isidoro Lozano, D. Rafael García (Hispaleto), D. German Hernandez y D. Juan García Martinez.

Tercer premio. Sres. D. Ramon Martí y Alsina (de Barcelona), D. Víctor Manzano, D. Luciano Choquet, D. Mariano de la Roca, D. Pablo Gonzalvo, D. Gabriel Maureta, D. Antonio Gomez y Crós, D. José Roldan (de Sevilla), D. Cárlos María Esquivel y D. Eusebio Valldeperas.

—El miercoles hemos tenido el gusto de presenciar la representacion de *Las Carcajadas*, drama espresamente traducido para nuestro célebre actor. Valero ha hecho un estudio profundo de la locura de que debió poseerse el personaje á quien representa; y en sus ademanes, en su sardónica risa, en sus miradas, en el desencajamiento de sus facciones, facciones que tanto dicen, se revela al loco que perdió la razon porque una debilidad le hizo poner en eterno peligro el honor, que tenia como el depósito mas sagrado.

Prescindamos del drama, porque, ¿quién no lo conoce en España? ¿Pero se le conoce como produccion dramática? No; Valero le ha dado la importancia y popularidad que tiene; Valero hace que sea vista siempre con gusto, con sumo interes, una obra que sin él no concluiria una sola representacion. Actores como el director del teatro del Príncipe son los que necesita la moderna literatura dramática nacional, para salir de la postracion en que se encuentra. Valero, por sí solo, vivifica una época de desaliento, y él es muy capaz de hacer, por sí, una revolucion en la dramática de nuestros dias.

—Acaba de resolverse en Inglaterra el gran problema de la labranza al vapor; y si bien no puede considerarse aun esta cuestion como pasada al dominio de la práctica, no cabe duda de su posibilidad en lo sucesivo y de las ventajas que ofrece desde luego á los agricultores.

La sociedad real agrícola de Inglaterra habia propuesto un premio de 50,000 rs. para el cultivador de vapor que obrara con mas eficacia sobre el suelo, y pudiera con ventaja sustituirse al arado y al azadon. Este premio debia concederse en el último concurso de Chester, y ha sido obtenido por Mr. J. Fowler, hijo de Cornhil, quien, segun el dictámen de la comision calificadora, le ha plenamente merecido.

El cultivador de este ingeniero es una locomóvil con seis ruedas, provista de dos poleas horizontales, colocadas en la parte anterior de la máquina, y en las cuales corre un cable sin fin que se arrolla en otras dos poleas, montadas sobre ruedas dentadas en punta, que se adhieren con fuerza á la tierra á cierta distancia de la locomóvil; pero lo mas notable, es que las dos ruedas antedichas poseen un movimiento automático y recorren el terreno mas estenso sin exigir cambio alguno en los aparatos.

Los gastos de laboreo con la máquina Fowler, son:

En tierras ligeras 28 frs. 13 cénts. por hectárea.
En id. fuertes, 28 frs. 32 cénts. por hectárea.

El mismo labcreo, con bueyes ó caballos, hubiera costado:

En tierras ligeras, 22 frs. 12 cénts. por hectárea.
En id. fuertes, 38 frs. 50 id.

—La congregacion de Naturales de la provincia de Segovia celebra el domingo, 14 del corriente, una devota funcion á su escelsa Patrona, Nuestra Señora de la Fuencisla, en la parroquia de Santiago, en accion de gracias por su instalacion en la citada iglesia. Por la mañana habrá Misa mayor, con sermon y manifiesto y un solemne *Te-Deum*, y por la tarde Rosario, completas y reserva, concluyendo con una solemne Salve.

—El 8 una jóven fue arrojada por un hombre á un pozo en la calle de Santo Domingo del Call, en Barcelona. La infeliz espiró apenas se la sacó del pozo.

—El gobierno ha proyectado adquirir caballos estranjeros para dotacion de los depósitos del Estado.

Los dueños de yeguada que gusten interesarse en dicha adquisicion por uno ó mas caballos á coste y gastos, pueden acercarse á la direccion general de agricultura, á fin de enterarse de las condiciones.

—Hace unos dias que en la heredad de Comellar, cerca de Alcoy, se cometió un robo de varias alhajas y prendas de valor.

—El ayuntamiento de Bilbao ha recibido resuelto el espediente sobre la demolicion del convento de San Francisco de aquella villa. La municipalidad decretó inmediatamente la demolicion del edificio, cuyos materiales se destinarán á la conclusion de un cuartel.

Así van desapareciendo los templos, levantados por la piedad de nuestros padres.

—Las cuestiones de M. Mirés con los accionistas de los caminos de hierro romanos, están arregladas, segun parece. M. Mirés se encarga de los 2.250,000 francos de los accionistas que le promovieron la causa, cuando se hizo la primera emision de las acciones de caminos de hierro romanos.

—Podemos asegurar, dice la ***Gaceta Militar,*** **que** van á ser reformados en coraceros los cuatro regimientos de carabineros, Rey, Reina, Príncipe y Borbon, así como que se piensa crear un segundo regimiento de húsares.

—La suscricion para el canal de Suez se inauguró magníficamente el 5 en Paris. Antes de las cuatro, y en el círculo de la capital, estaban tomadas cerca de 5,000 acciones.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 51 á 70 rs. fanega. La cebada de 27 á 28 ½. La algarroba á 38. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-90.
Idem 4 ½ por 100, 96-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Consolidados ingleses, 98 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. U. y M.—*Alcoy*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

D. D. B.—*Santolea*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. I. I.—*Palencia*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. R. S.—*Cinctorres*.—Recibidos los 36 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de enero del 59, y los 14 para las misiones de Africa.

D. A. D. R.—*Grazalema*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. G. A.—*Villafueste*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. E. M.—*Linares*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. P.—*Verdicio*.—Pagado hasta fin de diciembre.

D. A. R. Z.—*Cantillana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. U. y A.—*Villamayor de Calatrava*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. C. S. y G.—*Albendin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. P.—*Bádenas*.—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de julio del 59.

D. B. M G.—*Linares*.—Recibidos los 8 rs: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. B.—*Oliva*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. C. G. y D. J. C.—*Auna y Tous*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. J. F.—*Algemesi*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,081 Madrid lunes 15 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Copia *Las Novedades* lo que sobre esta importante cuestion hemos dicho en nuestro número del viernes, y despues dice:

"Nos parece que si, como creemos, las cosas están en este punto suspensivo, debe de ser porque esté de acuerdo con la paralizacion la corte pontificia.

»Si así no fuese, y en la ausencia de representante de España en Roma, desde que salió de allí el inolvidable marques de Pidal, el Nuncio de Su Santidad en esta corte habria dado algunos pasos para conocer el pensamiento del gobierno en esta cuestion.

»¿O será que no los dé por conocerlo demasiado?

»Lo que no puede menos de estrañar es que, al paso que se destituyen algunos funcionarios públicos por no presentarse á tomar posesion de sus destinos en el término marcado por las leyes, los diplomáticos pasen meses y meses sin salir para sus misiones, como si para ellos no hubiese plazo alguno señalado."

Sin autorizacion de ninguna clase, creemos poder asegurar á *Las Novedades*, que la corte pontificia no debe aceptar gustosa la paralizacion que sufre el arreglo definitivo de las cuestiones religiosas.

En cuanto á la gestion del Nuncio de Su Santidad en esta corte, puede *Las Novedades* estar convencida de que nada omite para cumplir dignamente con la difícil mision que tiene á su cargo.

¿Quién es responsable de que la instabilidad de los gobiernos en España haga imposible el término definitivo de todos los negocios importantes?

¿Depende de Su Santidad, ó de su representante, que se nombren embajadores que, ó no van á su destino, ó solo lo desempeñan por espacio de algunos meses?

¿Puede hacerse cargo á la corte pontificia de que sea España un pais en el que no se respeten los tratados, dándose el triste espectáculo de que en 1854 se infringiese un Concordato recientemente ajustado, y que un diario ministerial llame ahora *ignominioso* el arreglo que en 1857 negoció el ministerial diplomático Sr. Mon?

No se entregue, pues, nuestro colega á hacer gratuitas suposiciones.

El gobierno, y solo el gobierno, es el responsable de que se halle paralizada una cuestion que no acierta á resolver por la situacion original en que se halla colocado.

COMPLOT FRACASADO EN MEJICO.

Hé aquí en lo que consistia el horrible complot, de carácter mazziniano, que debia estallar en Méjico el dia del aniversario de la Independencia.

Véase en qué términos tan horrorosos lo describe un periódico de Méjico.

"En los momentos en que escribimos estas líneas, toda la poblacion de Méjico se halla escandalizada con el descubrimiento de un complot que, segun todas las probabilidades, debia estallar en la noche de hoy, y que ayer por la mañana fue sorprendido por la policía, merced á la perspicacia y actividad del coronel Lagarde.

»Parece que desde anteanoche se tenia noticia de la existencia de un depósito de armas considerable, y ayer por la mañana, á las nueve y media, fue registrada, en la segunda calle de la Pila Seca, una casa, hallando en ella la policía gran número de puñales, recientemente afilados, pistolas cargadas, granadas de mano, escalas de madera y de cuerda, con sus respectivos ganchos de hierro, algunos tompeates con parque, una gran bandera roja con un puñal negro en el centro, diversos cartelones con palabras subversivas dirigidas al pueblo, y una lista de 211 personas que debian ser asesinadas al estallar el complot.

»Reunidos en la misma casa, habia unos nueve mejicanos de la clase de artesanos, uno ó dos franceses y uno ó dos italianos. Se dice que habia tambien proclamas firmadas por uno de dichos italianos y por un abogado mejicano, cuyo nombre nos es desconocido. Las personas que se hallaban reunidas en la casa fueron inmediatamente conducidas á palacio, en union de las armas, municiones y banderas, que iban en un carro, llamando la atencion del público. Inmediatamente los aprehendidos quedaron incomunicados en diversas prisiones, se les nombró fiscal, y se les tomaron las primeras declaraciones. Uno de los franceses es jóven, de buena presencia, y apareció decentemente vestido.

»Se dice que el plan consistia en promover cuatro incendios por distintos rumbos de la capital, en la noche de hoy, á la hora de las fiestas patrióticas, y proceder, en medio del desórden, al asesinato de las personas puestas en lista, y al robo de sus bienes. El número crecido de puñales depositados debia repartirse á los léperos mas desmoralizados de los barrios, pues parece que los conjurados no contaban con fuerza alguna regular.

»En cuanto á tendencias políticas, parece que no abrigaban una sola. El robo y la matanza eran su mira principal, simbolizada en el puñal negro puesto en el centro de la bandera roja; las escalas de cuerda y de madera para trepar á los balcones y á los techos, completan el emblema, que no sabemos si habrá partido político que quiera aceptar por escudo de armas suyo.

»En los cartelones, que son grandes y de lienzo, con letras de papel pintadas, recortadas y sobrepuestas, hay *mueras* y *maldiciones* al clero. En la lista de las presuntas víctimas, están, con las señas de las calles y casas, los nombres de cuantas personas componen el gobierno, y de cuantas hay en la capital notables por su riqueza y posicion social; de modo, que puede decirse que el intento principal de los conjurados era dar un ataque general y simultáneo á los ricos. Los nombres de algunos de los representantes estranjeros, residentes en Méjico, y los de algunas señoras ricas, aparecian tambien en las listas.

»Tan luego como fueron tomadas á los reos las primeras declaraciones, el coronel Lagarde fue á recoger otro depósito menos considerable de armas que habia en uno de los barrios, y procedió á efectuar nuevas prisiones.

»Mas tarde cayó en poder de la policía una lista con los nombres de los conjurados, y todos los hilos del complot están ya en manos del supremo gobierno. Tambien se sabe quién es el jefe militar que debia ponerse, llegado el momento, á la cabeza del motin."

GUERRA AL ABSOLUTISMO.

Hoy, que el pais acaba de presenciar las múltiples y distraidas escenas que tienen lugar siempre que se verifican unas elecciones parlamentarias; hoy, como la ocasion mas propicia, en lereza *El Occidente* un terrible artículo contra los manes del absolutismo que con tan plausible motivo han debido aparecérsele.

No necesitamos reproducir los contundentes argumentos que emplea *El Occidente* para combatir las sombras absolutistas. Bastará para nuestro objeto citar uno solo. Han de saber nuestros lectores, si acaso lo ignoraban, que las revoluciones solo pueden ser producidas por las arbitrariedades de los gobiernos absolutos; porque lo que es en el sistema representativo.....

El Occidente se olvidó sin duda del catálogo de motines que publicaron los periódicos moderados ocurridos durante el mando de los progresistas, y el publicado por estos de los ocurridos en tiempo de los moderados.

¡Ahí es una friolera, caro cofrade!

CRISIS.

"Que hay crisis, que no hay crisis."—Tema.

LA IBERIA.

Continúan los rumores de crísis, y hasta parecen confirmarlos algunos periódicos ministeriales. La verdad es, que en la conciencia de todos está la certeza de la caida de esta situacion, que se *pierde de vista*.

LA ESPAÑA.

La Epoca dice que se rie de nuestras noticias sobre crísis. Advierta antes de todo el periódico ministerial, que esa noticia ha salido tambien de otro de nuestros colegas, que apoya al gobierno, y que, por consiguiente, no debe tener el mismo interes ni los mismos deseos que los llamados *periódicos de la liga*.

En cuanto á la risa, sobre no ser una razon, *La Epoca* sabe bien que hay risas de diversas clases. Nosotros hemos oido hablar de la risa del conejo, que sobreviene en momentos bien *críticos*; y hemos visto risas espantosas como las que le acuden á Valero en la representacion del drama *Las Carcajadas*, que por cierto se puso anoche en escena, como si se hubiese presentido y se hubiese querido imitar en el teatro del Príncipe la alegría que reina en el campo de los ministeriales.

¿A cuál de esas risas pertenece la que le arranca á *La Epoca* la palabra crísis? Andese con cuidado, no sea que tras de esa risa venga una sorpresa que produzca una contraccion diferente en sus facciones; porque ha de saber que no hay nada eterno en este mundo.

> Ninguno previó
> Su trance fatal:
> Este suele venir de rondon...

Y sin embargo, algo debe prever ya el conde de Lucena, aunque la prevision no ha sido nunca su fuerte.

Hé aquí las noticias de crisis que publicó *El Estado*:

"Aun á riesgo de incomodar á nuestro colega *La Epoca*, no podemos dejar de dar cuenta á nuestros lectores del lento pero continuado curso de la *crisis ministerial*.

»Ayer se dijo que el general O'Donnell habia propuesto á S. M. el pase del Sr. Salaverria á Fomento, entrando el Sr. Santa Cruz en Hacienda, y quedando únicamente fuera de la combinacion el señor marques de Corvera.

»Esto, para agradar al partido progresista, es poco; y para descontentar del todo á los moderados, es mucho.

»La situacion del general O'Donnell es un callejon sin salida, pues si nombra un progresista atrayéndose á los progresistas *zurdos*, alejará en la misma proporcion á los moderados *ambidiestros*.

»A S. M. parece que no la agradó el remiendo, y es de opinion, en su alta sabiduría, que el ministerio continúe completo hasta que Dios ó la prerogativa real sean servidos."

GUERRA A LOS CONVENTOS.

Leemos en *La Discusion*:

"Dice *La Monarquia*:

"Dícese que van á tener una comida algunos de los nuevos diputados. ¡Qué pais! »¡Siempre comiendo! ¿Esto es tambien á la »inglesa?"

»¿Y por qué no han de ser costumbres que aun nos resten de nuestros conventos, donde, segun es público, porque nosotros no los hemos visto, se comia á las mil maravillas?"

Verdad es lo que dice *La Discusion*; en los conventos se comia á las mil maravillas, pero comian los frailes, los estudiantes pobres y los pobres de solemnidad, que por lo comun llenaban los claustros de los monasterios. Esto, quizás, no lo haya visto como nosotros el órgano de las antonomías, el cual podrá dar fe en cambio de cómo las situaciones parlamentarias que vienen sucediéndose en España de 25 años á esta parte, van acabando poco á poco con el caldo y las tajadas de aquellas ollas que en los bárbaros tiempos de la Inquisicion y del oscurantismo servian para alimentarse el pobre, que en estos tiempos va muriéndose de hambre de puerta en puerta, y el jóven que, ansiando el estudio, sabia, sin recursos propios, aprender, convertirse en un hombre de saber, y figurar, con el solo auxilio de su mérito, en los puestos mas importantes; y todo esto merced á las comilonas de esos conventos, á los que tanto se calumnia, sin conocerlos muchas veces, como le sucede á *La Discusion*.

CLAUSURA DE LAS CORTES.

Sin ninguna sorpresa hemos leido esta noticia en *La Iberia*:

"Empieza á preocuparse la opinion con las voces que circulan, alimentadas hasta cierto punto por los periódicos ministeriales, sobre la necesidad de disolver las Cortes, aun no abiertas."

Nosotros no creeremos esta especie; pero es la verdad que, en sentir de muchos, las Cortes que acaban de nacer no harán los huesos viejos.

Cuestion de presidencia; dos ó tres escenas sobre actas, para depurar la *verdad* de las elecciones; una ó dos interpelaciones; los presupuestos sobre la mesa, y á otra cosa.

PRESIDENCIA.

Un periódico ministerial se espresa, sobre la cuestion de la presidencia, en los siguientes términos:

"Los periódicos de la oposicion se empeñan en presentar como un escollo para el ministerio la cuestion de presidencia de la Cámara popular.

»Esta cuestion está ya, al parecer, resuelta, como anunciábamos en uno de nuestros anteriores números. El Sr. Martinez de la Rosa será, segun de público se dice, presentado por el gobierno y votado por la mayoría de la Cámara.

»El nombre del ilustre patricio que sirvió de bandera á conservadores y progresistas en 1852, como protesta viva contra el caudillo representante de la reforma de Bravo Murillo, no puede inspirar antipatías á los verdaderos monárquico-constitucionales."

Ha servido tantas veces de bandera el señor Martinez de la Rosa, y en campos tan opuestos, que ya, con respecto á su señoría, es difícil averiguar los colores que ostenta.

¿No fue tambien el Sr. Martinez de la

Rosa la enseña presidencial del ministerio reformista del duque de Valencia?

Vamos andando; vamos *anduviendo*.....

Supuesto que la mayoría vote al señor Martinez de la Rosa, y se quede sin presidencia el Sr. Rios Rosas, ¿irá este á la embajada de Roma?

CULTURA INGLESA.

Cada dia que pasa nos vamos convenciendo mas de cuán fundada es la admiracion y cuán justo el entusiasmo que profesan los prohombres políticos de España por la Inglaterra. ¿Cómo, sino fuese este un pais tan ilustrado, habian de tomarlo por modelo los hombres mas importantes del liberalismo de España?

Las anteriores observaciones nos han ocurrido al leer la siguiente noticia en las columnas de uno de nuestros colegas:

"En las calles de Lóndres se ha celebrado, como todos los años, la fiesta llamada de *la pólvora*, arrastrándose por el lodo un maniquí que representaba á Su Santidad con la vestidura pontifical, y otro al Cardenal Wisseman, con el traje cardenalicio."

CARICIAS DE LOS DEMÓCRATAS A LOS PUROS.

La Discusion juzga del modo siguiente la situacion del partido progresista en el estadio político:

"No es prudente llamarse demócrata, dicen los progresistas avanzados. Hoy no es posible la democracia como gobierno. Conviene no abandonar las tiendas del progreso, hasta que las circuntancias nos favorezcan.

»¿Es que vosotros los progresistas os considerareis en la posibilidad de ser hoy gobierno?

»Sí, contestan; y por eso no nos llamamos demócratas, que en el fondo de nuestros corazones lo somos tanto como vosotros. Por esto trabajamos en círculos privados, discutimos en la prensa, corremos á las urnas. En alcanzando mayoría en ellas, nuestro es el poder.

»¡Cuánta candidez! Parece imposible que despues de mas de veinte años de vida política no haya comprendido aun ese partido, que ni por la índole de sus doctrinas, ni por los intereses que representa, ni por la naturaleza del sistema constitucional, no puede ser gobierno en el órden de cosas vigente. Parece imposible que despues de tantos escarmientos sufridos no haya comprendido, que si dentro del constitucionalismo es posible como partido de oposicion, ha sido, es y será imposible como partido de gobierno. Parece imposible que no haya comprendido que necesita esfera mas elevada, horizontes mas vastos que los en que se revuelve, si quiere que sus principios prevalezcan en el mando."

¿No os convencereis todavia fieros sectario del *progresismo puro?*

Pues lo que es en el terreno lógico, es optar por el absurdo, ó se van á la *autonomía*, que al cabo tampoco tiene mucho de *razonable*.

GESTOS DE LOS MONISTAS.

Las siguientes líneas de *La España* nos ofrecen un ejemplo, con el que se persuadirán los incrédulos, de que el grupo *monista* continúa gesticulando.

"Se sigue dando por segura la dimision del Sr. D. Luis Mayans del cargo de consejero de Estado, y no del de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, como dijimos ayer por equivocacion.

»Parece que el rompimiento del Sr. Mayans con la union liberal es completo y definitivo, lo cual nos confirma mas que nada el empeño que muestran en negarlo los periódicos ministeriales.

»La prensa de la situacion es un libro que debe leerse al reves, para comprender su verdadero significado."

CONSECUENCIAS DEL SISTEMA.

Hablando *Las Novedades* de la confusion que reina en la prensa ministerial, hace esta pregunta: ¿Y cuál es la causa de este fenómeno?

"La causa, añade respondiendo, está en la confusion política que representan los nombres de los ministros, sus antecedentes y sus actos.

»Apenas hay dos que tengan la misma procedencia. El presidente es el jefe de la union liberal; el Sr. Quesada, pasaba por progresista; el marques de Corvera, perteneció á la minoría moderada de la Constituyente; el Sr. Calderon Collantes, lo colocaria *La Epoca* entre los que califica de conservadores-liberales; el Sr. Posada ha tenido tantos tránsitos, que no es fácil hallarle compañero, llámesele hoy *monista*, epíteto un tanto indefinible; y el Sr. Salaverría no tiene ni antecedentes políticos, ni clasificacion."

POCOS, PERO MAL AVENIDOS.

Este epígrafe nos lo inspira el siguiente suelto de *El Fénix*, que era, hasta hace poco, uno de los sustentadores del gobierno *unionista*:

"Está visto, *El Clamor Público* quiere quedarse solo defendiendo al ministerio, el que no debe estarle muy agradecido por la solicitud que demuestra en alejarle los amigos que con mas desinteres le apoyan. Despues de habernos denunciado á aquel como sospechosos, y hasta como en oposicion, emplea hoy igual táctica con *La Crónica*, en un artículo de tres columnas. ¿Qué idea se lleva en esto nuestro nuevo correligionario?

»Hoy vuelve á enredarse con nosotros. Le contestaremos, puesto que se empeña en prolongar un espectáculo que él mismo califica de peligroso."

¿Lo ve el general O'Donnell? ¿O todavía no le basta este ejemplo para calcular el porvenir de su absurda fórmula de unir á los *liberales?*

¿Cómo calificaria el general O'Donnell al que pretendiese edificar con materiales podridos?

Parece seguro, dice un colega ministerial, que el gobierno ha acordado el nombramiento del señor marques del Duero para la presidencia de la alta Cámara.

Tambien dice *La Epoca* á última hora que la futura mesa del Congreso la compondrán: presidente, Sr. Martinez de la Rosa; vicepresidentes, Sres. Lafuente y duque de Villahermosa; secretarios, Sres. Carballo, Roberts, Letona y Rascon.

Leemos en *La Monarquía* de ayer:

"Hace cerca de un mes que uno de nuestros corresponsales de la Habana nos decia, que el general Concha insistia en la dimision, y que se creia allí que seria aceptada por el gobierno de S. M. *La Correspondencia* dijo, que la tal noticia carecia absolutamente de fundamento, y *La Epoca* y *El Diario Español* lo repitieron. Ayer se nos dijo que era positiva la nueva dimision, y que se habia acordado en Consejo de ministros no aceptarla hasta que se termine la cuestion de Méjico. Creemos que la *Hoja autógrafa* no lo negará, aunque sufra algo su amor propio. En los asuntos de América, tenemos la vanidad de considerarnos mejor informados que nuestros colegas, y en este concepto no dudamos en afirmar que los ministros tendrán que variar de opinion, y que admitirán la dimision mucho antes del término prefijado. Se nos figura que el marques del Duero necesita de su hermano para que le ayude á llevar á cabo un pensamiento patriótico que le preocupa hace algunos años, y que hoy, segun parece, no quiere secundar el de Lucena, que tiene otro."

Otro síntoma de la union que reina en el *corazon* de la *union liberal*.

El Parlamento ha sido condenado en la multa de 8,000 rs.

La Deuda flotante, que importaba en 1.° de octubre 504.505.138 reales, ha tenido un aumento hasta 1.° de noviembre de 152.037,838 rs., por los siguientes conceptos:

Girado en letras y pagarés, 114.225,817 reales: pagarés espedidos á favor del Banco de España por sus anticipos para las obras de la Puerta del Sol, 26 274.247 rs.

En el mismo espacio de tiempo ha disminuido dicha Deuda 137.209,241 rs., en esta forma: por giros y libranzas recogidas, 102.358,997 rs.; pagarés sobre productos de las cajas de la Habana, 3.700.000; devuelto á la caja general de depósitos en setiembre, 5.201.925; pagarés á favor del Banco de España por las obras de la Puerta del Sol que se han satisfecho, 25.950,318 reales. De modo que ha quedado reducida la Deuda flotante en 31 de octubre, á reales 519.333,727.

Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de octubre con los particulares, han tenido efecto con el descuento de 7 1|2 por 100 anual, y con el de 5 por 100 las realizadas con el Banco de España.

Debe tenerse presente que, segun el dato facilitado por la direccion general de contabilidad, resultaba en fin de setiembre último á favor del fondo de partícipes de las rentas, un saldo de rs. vn. 18.789,146 35 cénts.

La negociacion del presente mes está abierta.

La primera parte de la obra que bajo el título de *La luna de miel* iba á publicar el señor Corsini, ha sido prohibida por el señor fiscal de novelas.

Uno de nuestros suscritores de Castejon de Huete, nos ruega llamemos la atencion del señor director de correos acerca de lo que está pasando con la correspondencia de aquella villa.

Parece, en efecto, que desde que se estableció para ella, á fines del mes pasado, el correo diario, reciben sus vecinos la correspondencia y los periódicos, por lo menos con un dia de atraso, lo cual, como no puede menos de suceder, debe redundar en descrédito de las oficinas del ramo y de los intereses de las empresas periodísticas, que no pueden menos de resentirse de esta enfermedad.

Esperamos que por la direccion del ramo se pondrá remedio á la falta que se nos denuncia.

¿Qué querrá decir uno de nuestros colegas con la siguiente noticia?

"Sigue el general Dulce de capitan general de Cataluña, y segun se dice, sin que se hayan entibiado sus antiguas relaciones de amistad con el presidente del Consejo de ministros."

Ni me entiendes, ni te entiendo.

Ha sido nombrado director del museo naval el capitan de navio graduado D. Manuel de la Pezuela.

Para convencer á *El Diario Español* de lo equivocado que vive, vamos á copiar el sueltecito que nos ha dedicado, consiguiendo con ello dos cosas: primera, hacerle ver que apreciamos los trabajos del cofrade *unido*, y segunda, que nos complacemos en dar al público una muestra de lo mucho que debe esperarse del ingenio de que están dotados los habituales redactores de *El Diario Español:*

"*La Regeneracion* se incomoda con nosotros porque hemos trascrito algunos párrafos de un periódico que de pocos dias á esta parte le distingue con una predileccion asidua. *La Regeneracion* no recuerda que tambien hemos copiado otros suyos, dando cabida en nuestras columnas á las creaciones mas culminantes que han salido de su meollo. El periódico neo-católico es asaz susceptible: se enfada si consignamos sus simpatías hacia el *primo*; pone el grito en el cielo si nos lamentamos de que en el futuro Parlamento ha de brillar por *su ausencia* el orador de los *sabeis*, y en toda ocasion, y con cualquier motivo, busca pretesto de retirarnos el tierno depósito de sus mas tiernos afectos. Esto es insufrible, insoportable. A poco que nuestro querido colega reflexione, podrá comprender que no hay razon para hacernos víctimas de sus desdenes, á nosotros, que si algo en este mundo deseamos, es la presencia de *La Regeneracion* en el estadio de la prensa, si quier no sea muy del agrado de sus correligionarios políticos. Y véase cómo el periódico neo es muy ingrato, muy poco acreedor al regocijo con que hojeamos los epígrafes que siembra con profusion y gracia en sus pintorescas columnas."

Las elecciones municipales de Cartagena, segun dice *Las Novedades*, han dado el siguiente resultado: en los tres primeros distritos han salido 11 progresistas, y en el cuarto tres moderados.

EPILOGO ELECTORAL.

ELECCIONES EN TOLEDO.

Leemos en *El Parlamento*:

"El Sr. Nocedal ha sido al fin vencido en las segundas elecciones de Toledo, por donde tenia asegurado su triunfo en primeras, antes de la espulsion de sus amigos, decretada por el gobernador. Progresistas han sido los que han ayudado á este y al ministerio en la nueva campaña.

»Presentamos, sin embargo, á la consideracion de nuestros lectores esta sencilla observacion. El distrito de Toledo tiene tres secciones: la capital, Ajofrin y Olías. En estas dos últimas se han perpetrado violencias inauditas, entre las cuales figura la de haber arrancado de su domicilio á varios electores el mismo dia de la votacion, de órden del gobernador. Pues bien: en esas dos secciones, cuya mesa ha estado intervenida por amigos políticos del Sr. Nocedal, este ha conseguido, á pesar de todo, mayoría. En donde ha sido vencido de un modo tal que ha compensado la mayoría de estas dos secciones, y la ha escedido, ha sido en la mesa de la primera seccion, que estaba presidida por el gobernador en persona; por ese mismo gobernador que ha espulsado de Toledo á las gentes, que ha removido de su domicilio á electores de Sonseca, Ajofrin y Vargas; que ha separado, entre primeras y segundas elecciones, á los alcaldes de varios pueblos, á saber: Nambroca, Vargas, Mocejon y Almonacid. Estos hechos son ciertos, ciertísimos: están testimoniados por escribanos públicos, alguno de cuyos testimonios ha visto ya la luz en nuestro diario.

»La consecuencia que de ellos se deduce es clara, es irrecusable. No sabemos si el futuro Congreso cerrará los ojos para no verla; pero creemos imposible que aun á ciegas se pueda aprobar un acta en que la *influencia moral* es de tan grueso calibre, que se percibe hasta con el tacto."

Sin comentarios de ningun género, insertamos el exhorto que el juez de primera instancia de Frechilla, con fecha 3, ha espedido mandando proceder á la prision del Sr. Estéban Collantes.

Dice así:

"En la causa criminal que en este juzgado pende contra el Exmo. Sr. D. Agustin Estéban Collantes por desacato á la autoridad, habiendo decretado la prision de dicho señor, como hasta ahora se ignore su paradero, he acordado dirigirme á V. S., como lo hago, rogándole que por medio del *Boletin oficial*, ó de la manera que juzgue mas á propósito, dé las órdenes oportunas á los alcaldes de esta provincia, á los puestos de la Guardia civil de la misma y á los dependientes de proteccion y seguridad, para que procedan á la prision de S. E. donde sea habido, y su conduccion á este juzgado, y de haberlo así verificado, se servirá darme el oportuno aviso."

Al pie del exhorto, se lee en el *Boletin oficial* de Palencia lo siguiente:

"En su consecuencia, prevengo á los señores alcaldes de esta provincia, Guardia civil y dependientes de vigilancia, practiquen las mas activas diligencias, á fin de que sean satisfechos los deseos que manifiesta el referido señor juez en la preinserta comunicacion.

»Palencia 6 de noviembre de 1858.—El gobernador, Cástor Ibañez de Aldecoa."

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION.

El Sr. Batanero, de cuyo piadoso y monumental proyecto para levantar un monumento á las glorias de la Inmaculada Concepcion, tienen ya conocimiento nuestros lectores, ha dirigido una reverente esposicion á S. M. la Reina, esponiéndola su religiosa idea, é implorando su proteccion para que, con el auxilio de la España católica, pueda aquella llevarse á cabo.

Confiamos que la esposicion del Sr. Batanero, que habrá llegado á manos de S. M. por medio del Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba, será acogida con la bondad y el interes que escita el asunto de que es objeto.

El Sr. Arzobispo de la diócesis compostelana ha girado una visita á las iglesias parroquiales de la montaña; los pueblos del tránsito le obsequiaron de un modo digno, pero en cambio ha dejado numerosas limosnas. En la iglesia de Fulgoso, se reunió el clero de todos los arciprestazgos, y se cantó un solemne *Te-Deum*.

MISION DE FERNANDO PÓO.

Tenemos á la vista carta de Santa Isabel, capital de aquella isla, fecha 24 de setiembre, por la cual sabemos que los misioneros están ya buenos y alegres, aunque todavía débiles, á causa de las enfermedades que han padecido.

El cambio que se va notando en dicha colonia es muy consolador, pues los naturales ya no huyen de los españoles como en un principio, antes bien se van familiarizando con ellos; y observando la gran diferencia que hay entre los sacerdotes católicos y los ministros protestantes, que han de cuidar de su familia y atender al aumento de su comercio, van cobrando confianza con nuestros misioneros, y se acercan á ellos con sencillez y respeto, al paso que miran ya con desprecio á los ministros bautistas.

Si los misioneros tuviesen iglesia, todos los habitantes de Santa Isabel irian á oirlos. Pronto la tendrán, segun el interes con que parece ha tomado el gobierno el afianzamiento del dominio español en aquella colonia, y entre tanto ejercen su sagrado ministerio en una pequeña capilla, que han formado en su reducida casa.

El gobernador, Sr. Chacon, se conduce con mucho tino y prudencia, y se ha concertado ya con dos comerciantes, uno español y otro portugues, para el establecimiento de dos factorías. De este modo la cooperacion de todos hace esperar que aquellas islas darán pronto buenos resultados para nuestra santa Religion y nuestra monarquía.

Un periódico de Oporto dice que los párrocos del arzobispado de Braga, han recibido una circular del Sr. Arzobispo primado, para que promuevan una suscricion en favor de las Hermanas de la Caridad francesas. Lo que no cabe duda, segun añade el *Commercio do Porto* al copiar esta noticia, es que en algunas parroquias del concejo de Bercillos, que pertenecen al mismo arzobispado, los párrocos promueven una suscricion en el propio sentido.

La Semana religiosa anuncia que el príncipe abad, Luciano Bonaparte, se ocupa activamente en el restablecimiento de la órden de Bernardinos, en Francia.

Se calcula en mas de 40,000 duros lo que se habrá gastado en los cementerios de Paris este año, en los dias de Todos los Santos y Animas, en coronas de siempre vivas sin contar los cirios, lámparas funerarias, etc., etc.

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

D. Juan Lopez Guerrero.—Quintanar de la Orden.	10
D. Manuel Ramos y Pina.—La Cabrera.	60

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 13.—El *Monitor* contiene el parte oficial de la toma de Turane. Franceses y españoles se han conducido como siempre.

El vicealmirante Rigault de Genouilly envia dos de los cañones cogidos, uno para su Emperador, y otro para nuestra Reina.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA demuestra á *El Clamor* con suma exactitud lo deleznable de la *union liberal*, que tan *fuerte* quiere hacer aparecer el órgano archi-ministerial.

EL FENIX disputa con *La Discusion*.

EL LEON ESPAÑOL cree que la *union liberal* combate preferentemente al partido moderado, porque le cree el mas terrible.

Podrá ser.

Idem del 14.

EL DIARIO ESPAÑOL se cura con salu, como suele decirse, al anunciar que la censura por medio de las Cámaras es lo que en realidad caracteriza á los gobiernos representativos.

Siendo esto así, el de la union liberal va á ser el mas *caracterizado*.

EL OCCIDENTE disputa con *La Discusion*.

EL PARLAMENTO asienta que cada artículo de la prensa ministerial es un abuso.

LA DISCUSION epigrafea su artículo, persígnense nuestros lectores, con estas palabras: ¡¡¡*La democracia es la paz*!!!!

(Las admiraciones son nuestras)

LA IBERIA se desgañita para hacer comprender á los irlandeses que no hubo nada de monstruos ni de amalgamamiento en la derrota electoral que sufrió el gobierno en las elecciones de Madrid.

EL CLAMOR PUBLICO da á sus lectores el parte diario de la salud del general O'Donnell, negando rotundamente que haya, por ahora, nada de mortajas ni de sepulturas.

Que se cuide mucho, estimado cofrade, que corren muchos vientos.

LA CRONICA quisiera que el gobierno pusiera el dedo en la llaga social, para curar al país de los graves crímenes que constantemente le tienen en perturbacion y alarma.

Donosa salida, cuando tantas y tan trascendentales cuestiones van á llover sobre el futuro Congreso.

LA MONARQUIA trata de preservarse contra el aluvion de frases huecas que le sirven á *La Epoca* para la confeccion de sus salvas-artículos.

Ardua empresa.

LA ESPAÑA cree que la situacion se ha empeorado despues de las elecciones.

BOLETIN OFICIAL.

Gacetas del 14 *y del* 15.

No contienen resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun un parte telegráfico de Lóndres, con fecha 10 se sabe que en el banquete dado por el lord corregidor al secretario de Estado de la Guerra, contestando á un brindis dedicado al ejército, declaró que Inglaterra contaba con 93 000 soldados para sofocar la insurreccion india.

El general Peel anunció en seguida que el príncipe de Gales habia sido nombrado coronel.

El duque de Malakoff, en contestacion al brindis dirigido al cuerpo diplomático, dijo que Francia deseaba mantener la alianza inglesa, y que si no era posible la identidad de las dos naciones, era menester reconocer que nunca su alianza habia sido mas íntima que en la actualidad.

En el discurso pronunciado por lord Derby, manifestó que él creia que el sostenimiento de la paz continuará, porque cada potencia defiende sus derechos con moderacion, reconociendo los de las demas, y se halla dispuesta, en el caso de ocurrir un conflicto, á usar de la via de mediacion.

El ministerio, añadió lord Derby á la conclusion, prepara reformas conformes á las necesidades de las diferentes clases de la nacion.

Las noticias de Hong Kong, recibidas en Trieste el 10, alcanzan al 23 de setiembre, y confirman la toma de Turane, puerto de Cochinchina, por las tropas franco-españolas. La espedicion se preparaba para dirigirse á Hué dentro de algunas semanas.

En Canton reinaba tranquilidad.

En virtud de un decreto imperial, espedido en Viena, se prohibe terminantemente la esportacion de armas y municiones para Servia y los Principados Danubianos.

Un periódico de San Petersburgo publica el discurso que el Emperador Alejandro dirigió el 12 de setiembre á la nobleza de Moscow. Esta publicacion produjo honda sensacion en aquella ciudad, puesto que de las palabras de S. M. Imperial se deduce que quiere realizar la emancipacion, y la nobleza de Moscow se opone.

Hé aquí el discurso de el Emperador:

"Siempre es agradable para mí, señores, encontrar ocasiones en que mostrar mi gratitud á la nobleza; pero mi carácter no me permite manifestar lo que no siento. Digo siempre la verdad, y desgraciadamente en este momento no puedo daros gracias por vuestra conducta. Recordareis que dos años hace, en este mismo sitio, os dije que tarde ó temprano seria necesario modificar el derecho de servidumbre, y que preferia que este cambio procediese de arriba á que viniese de abajo. Mis palabras no fueron bien interpretadas. He meditado mucho acerca de esta reforma, y me he decidido por fin, despues de invocar el ausilio divino, á proceder á su ejecucion. Al publicar mis rescriptos á consecuencia de las manifestaciones de los gobiernos de San Petersburgo y de Lithuania esperaba, lo confieso, que la nobleza de Moscow se adheriria la primera á mi pensamiento; esto hizo la del gobierno Nijuigorod, pero la del de Moscow no fue la primera, ni la segunda ni la tercera. Esto me ha causado pesadumbre, porque estoy orgulloso de haber nacido en Moscow, porque he amado á Moscow cuando era presunto heredero de la corona, y la amo todavia como mi ciudad natal. Os he comunicado las disposiciones fundamentales y no me separaré de ellas ni un ápice."

(El Emperador recuerda los principios contenidos en los rescriptos.)

»Amo á la nobleza, y la considero como el primer sosten del trono. Quiero la prosperidad general, y en manera alguna deseo que sufrais un perjuicio. Estoy siempre pronto á tomar vuestra defensa, pero es preciso que por vuestro propio interes procureis labrar el bien de los siervos. Pensad en que toda la Rusia tiene los ojos fijos en la nobleza de Moscow. Dispuesto estoy y siempre á hacer en vuestro favor todo lo que pueda, pero dadme la posibilidad de tomar vuestro partido. ¿Me comprendeis, señores? Sé que la comision ha hecho ya mucho; he leido un resúmen de sus trabajos, y muchas cosas me han parecido buenas. Yo no he advertido sino lo que se ha dicho acerca de las propiedades que deben concederse á los siervos; por estas palabras no entiendo solamente los edificios, sino todo el terreno afecto á ellos. De nuevo lo repito, señores; tratad de obrar de manera que yo pueda tomar vuestra defensa, y de este modo justificareis la confianza que tengo en vosotros.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Rufino y compañeros mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42-65.
Títulos diferidos, 31-30.
Amortizable de primera, 19.

VARIEDADES.

EJERCITO CHINO.

La prensa estranjera se ocupa hace algun tiempo de la organizacion militar de los chinos, y trata inútilmente de inquirir las causas de su atraso en el ejercicio de las armas. *Le Moniteur de l'armée* es el único que, fundado en datos, discurre mas acertadamente sobre el particular.

Al leer en los periódicos la toma de Canton, el bombardeo de los fuertes de Pei-Ho y la marcha audaz de las tropas aliadas sobre Pekin, surge naturalmente el deseo de saber si existen ó no en China cuerpos militares, constituyendo lo que en Europa llamamos un ejército, y si marchan á la par los elementos directivo y administrativo. Nos proponemos contestar á esta pregunta, y trataremos de hacerlo del modo mas cumplido, aprovechando los datos que nos suministran los periódicos franceses y algunos otros que poseemos.

No es posible dudar que en realidad existen, al ver las numerosas denominaciones, el rango, el sueldo y las funciones respectivas de los jefes y soldados inscritos en el *Ta-tsin-hoei tien*, código de la dinastía reinante; el *Tchoug-tchen-tching-kao* ú ordenanza del ejército hecha en 1839; el *Hou-pou-tse-li*, código del ministerio de Hacienda en 1831, y por último, en el *Tsio-tchi-tsuen-tan*, especie de anuario civil y militar que se publica todos los años.

¿De dónde proviene pues la inferioridad de estas tropas, que recuerda la de los indios cuando tuvieron que luchar contra los conquistadores de América?

Creemos que dos son las causas principales, de donde nacen los defectos del sistema militar chino: primera, la posicion geográfica de este imperio; segunda, la política de su gobierno.

Si observamos sus fronteras y los pueblos limítrofes, principiando por la provincia de Yunnan y remontándose hácia el Norte por el Kouei-Tcheou, el Sse-Tchouen y el Chensi hasta la gran muralla, no se descubren mas que desiertos y espantosas montañas, la mayor parte pobladas de habitantes salvajes. Al Norte se estiende la Tartaria, sometida hace tiempo, y cuya poblacion poco agrícola se alimenta con la carne de sus ganados. El Este de la China está bañado por los mares del Japon, reino poco fértil, que escasamente produce lo necesario para atender á las necesidades de sus habitantes, y por último, las costas del Sud están bañadas por el Oceano.

Por lo espuesto se ve que la naturaleza ha concurrido á la defensa de este inmenso imperio. No tiene cerca de sí rivales peligrosos de quienes pueda temer invasiones, y por otro lado está preservado de todo deseo de agresion, que pudiera haber sido provocado por un objeto digno. Esta doble consideracion ha sido causa de que no temieran ver al estranjero pisar su territorio ni tuvieran tampoco interes de engrandecerse como los demas pueblos de la tierra, y de aquí el que sus hombres de Estado hayan adoptado una forma de principios religiosos y políticos, favorables al desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio interior, pero desde luego opuestos al progreso del arte militar.

Los lacedemonios debieron su gloria al amor de la libertad; los romanos, su poder al de la patria; los chinos son inimitables en cuanto á su respeto hácia el Emperador, la estima que tienen á los hombres instruidos, su obediencia á los mandarines, su veneracion respecto de la antigüedad, su apego á las costumbres del pais y sus nobles ideas sobre la piedad filial.

Siempre han mirado la guerra como la mas funesta de las calamidades públicas, como un azote terrible del cielo irritado, como la vergüenza y el oprobio de la humanidad. Una de sus máximas dice que "Un Soberano que sabe reinar con equidad y »justicia no debe jamás estar reducido á la fatal necesidad de esponer á sacrificar la vida de una parte de sus vasallos, de quien tanto necesita la agricultura, para garantir la tranquilidad y seguridad »de los demas." El ejército, segun ellos, es necesario para la proteccion de las leyes y la defensa del pais; pero no debe ser demasiado fuerte ni numeroso, "puesto que aquellos que llevan las armas están espuestos sin cesar á desviarse del »sendero que conduce á la virtud, porque los »guerreros desprecian siempre las ceremonias y »se apartan de los usos establecidos; gozando solo en la agitacion y el tumulto, contribuyen á la »opresion del pueblo, y pueden ocasionar perturbaciones que derriban los imperios."

Por consecuencia de estos principios, los hombres de guerra mas distinguidos, nunca han tenido en China mas que limitada influencia y títulos puramente honoríficos, pues la autoridad y el mando han pertenecido siempre á los mandarines letrados.

"Las letras, decia Song-Taing-Tson, primer Emperador y fundador de la dinastía de los Song, deben ser la base de todo: ellas enseñan á cada cual á vivir bien segun su estado, á los Soberanos á gobernar bien, á los magistrados á observar las leyes, á los ciudadanos á ser dóciles con aquellos destinados á mandarlos é instruirles, y á los militares á combatir; por lo tanto, quiero que todos los que en lo sucesivo abracen la profesion de las armas estudien antes algun tiempo, y declaro que aun en los empleos puramente militares, daré siempre la preferencia al instruido sobre el que no lo sea."

Estas palabras prueban claramente el favor que alcanzan en China las letras; casi todos los honores públicos les están reservados, y tienen hasta la direccion superior de los asuntos militares.

Las ventajas concedidas á los hombres científicos dan por resultado el poner en concurrencia las inteligencias del imperio, suministrando así funcionarios instruidos y capaces, y como quiera que por lo comun miran con desprecio la noble carrera de las armas, solo aquellos que tienen poca capacidad para el estudio son los que trabajan con la mira de alcanzar un elevado puesto en la carrera de mandarines militares.

Cuando en 1644 los tártaros Mantchoux se apoderaron del trono, comprendieron perfectamente de que manera podrian utilizar estas disposiciones; se amoldaron á las leyes y costumbres de la nacion conquistada, se contentaron con desterrar ciertos abusos, dejaron á las ciencias sus derechos, distinciones y consideracion, reprimiendo un tanto su orgullo y alentando sus trabajos; pero valiéndose de una política sagaz, sin cambiar en nada el gobierno, se apoderaron de la direccion, distribuyéndose la mitad de los primeros empleos, que cuidaron de duplicar en los ministerios y tribunales.

Ademas se reservaron la carrera de las armas que elevaron sobre la administracion de justicia; todos se hicieron nobles y soldados, levantaron los impuestos de las tierras que tomaron para sí, declararon dignidades militares á los jefes de las hordas, y formaron una especie de aristocracia entre los chinos, quedando alistados bajo sus propias banderas; al propio tiempo tuvieron la astucia de adoptar como tártaros, concediéndoles toda clase de privilegios, á los soldados chinos *kan-*

Köem, que habian abandonado la causa de los Ming para unirse á ellos.

Como no eran bastante numerosos para ocupar todas las guarniciones del imperio, reservaron para ellos la capital, en la que formaron una guardia pretoriana cerca de su Emperador; ocuparon los puntos que defendian los principales pasos de las provincias adyacentes, dejando á las tropas chinas el cuidado de velar por la seguridad de las demas partes del territorio.

Todas las fuerzas de mar y tierra del imperio se hallan actualmente compartidas en dos grandes divisiones, que son; primera, las tropas de las tres banderas de los tártaros-mantchoux, mogoles y los han-kiem; segunda, las tropas del estandarte verde, *lou-ynez*, que á escepcion de algunos oficiales superiores, están compuestas esclusivamente de chinos. Ademas de estos dos ejércitos, hay en cada distrito una tropa especial para cuidar de la seguridad general, mantener la obediencia, y conservar el órden y la paz. Esta fuerza armada, que se llama *hom mei kiem*, ó guardia municipal, obedece á la autoridad del Tchien.

En tiempo de guerra, los distritos facilitan los *youg* ó voluntarios, que son los que forman los cuerpos del y-kiun, especie de *lansturm*, son jóvenes, la mayor parte aldeanos, que toman las armas espontáneamente, ó bien en virtud de llamamiento hecho por medio de un decreto imperial; y estos son precisamente los que hoy están en los alrededores de Canton, y á quienes la prensa estranjera designa con el nombre de *bravos*, á causa de un signo que llevan sobre el vestido y gorro.

Las tropas de las ocho banderas y los *lon-yug* presentan un efectivo de 900,000 hombres, sin comprender los militares feudatarios del imperio, esparcidos por los dos Mogoles y el Thibet. Este crecido número de soldados nada tiene de exajerado, si se atiende á la inmensa estension del imperio y á su mucha poblacion; pero lo que sí admira es que semejante ejército sea impotente para rechazar una invasion ó combatir una sublevacion por insignificante que sea; verdad es que falta á esta masa de hombres el principal elemento del progreso, la emulacion. Embrutecidos lo chinos, segun dejamos manifestado, por sus libros de moral y sus absurdos ritos, no tienen ninguna de esas cualidades que posee el soldado europeo: el despotismo de sus leyes, ha estinguido en ellos el amor patrio, este noble sentimiento, móvil de tantos prodigios. Esclavos pasivos del gobierno, obedecen sin murmurar y marchan, porque siempre están suspendidos sobre sus cabezas el latigo y el palo. ¿Qué estímulo y entusiasmo puede producir semejante sistema?

En cuanto á los jefes que los dirigen, incapaces, codiciosos, ávidos del bienestar y el lujo, temblando siempre ante el vasto sistema de espionaje que cubre la China como una espesa red, astutos y disimulados, sin el menor respeto hácia el derecho de gentes, pregonan palabras de probidad, honor y valor, y no conocen ninguna de estas virtudes que caracterizan á los héroes.

Los tártaros hubieran debido conservar al menos el antiguo valor que les distinguia en su patria; pero despues de haber conquistado la China, se han dejado vencer por las costumbres de sus habitantes; entregados á la molicie, han perdido la noble fiereza de su carácter y la idea de independencia que les habia hecho triunfar: actualmente no existen mas que las tropas originarias del pais de los Mantchoux y del de los Dakhou Solon, cerca de las riberas del Amur, que por su disciplina severa y su bravura merezcan el nombre de soldados; así es que al ver un puñado de hombres audaces como los rebeldes de Nankin, que hacen frente á todas las fuerzas del imperio, no debe parecer estraordinario que los europeos, con tropas aguerridas, la mayor parte aleccionadas en el mas rudo de los sitios que se han conocido, con piezas de artillería del calibre de á treinta, y armas de suma precision, hayan hallado tan débil resistencia por parte de estos hombres que, acostumbrados á una vida tranquila y ociosa, carecen del vigor necesario para sostener un arco algo pesado; están armados con fusiles de pésima construccion, y usan cañones sin punto de mira, su pólvora es muy inferior, sus proyectiles mal fabricados, y por último, no están ejercitados en las maniobras del tiro.

Los oficiales, aunque nombrados en virtud de un exámen previo, no conocen ni táctica ni estrategia, no tienen esperiencia de los campos de batalla, y por lo tanto, jamás pueden llegar á ser buenos generales. Outre, uno de los autores militares cuyas obras estudian, dice en sus memorias: "Un guerrero sin instruccion en su arte, es un hombre muerto; un guerrero sin esperiencia, es un hombre vencido."

Existe otra razon mas que se ha opuesto hasta hoy al desarrollo del arte militar entre los chinos, y que ha contribuido notablemente á sostenerlos en el deplorable estado de atraso en que han permanecido durante tantos siglos. Los soldados casi todos están casados, y el Estado les permite cultivar tierras para subvenir mas fácilmente á su subsistencia y la de sus familias; casi todos tienen un campo que les ha sido dado por el gobierno, bien sea de los que este distrajo de las propiedades incultas pertenecientes á los grandes que habian permanecido fieles á la causa de los Ming, bien de los que habia segregado temporalmente de la propiedad de la corona; el trabajo de la tierra entra en las atribuciones de los hombres de armas, y se protege cuanto es posible.

En los diez preceptos dirigidos á los militares por Youg-Tcheng, tercer Emperador de la dinastía reinante, se lee: "Los cuidados y los trabajos que la tierra exige, atañen á todos, y todos deben por consecuencia emplear en ellos sus fuerzas, puesto que no hay criatura humana que no se aproveche de lo que aquella produce. Hombres de guerra, guardaos bien de olvidar especialmente este artículo; abrid el seno de la tierra, preparadla, cultivadla, y recoged todo lo que ella os ofrece; pero que todo sea hecho con oportunidad. Si cada año sois exactos en prodigarle los cuidados que necesita y exige, cada año obtendreis tambien por medio de ella motivos de satisfaccion y de alegría: no tan solo os proveerá de lo necesario, sino que os pondrá en estado de alimentar á vuestros parientes, de entretener á vuestras familias, y de pasar agradablemente la vida en medio de la abundancia y las comodidades, preferibles comunmente á los mayores tesoros. En los malos años, la pobreza y la escasez no llegarán á vuestro hogar, porque tendreis reservado el sobrante de los años fértiles y abundantes.

»Grandes del imperio, magistrados, vosotros todos con quienes yo comparto el cuidado de gobernar en detall los pueblos, instruid á mis súbditos de mis intenciones, haced de manera que la tierras estén bien cultivadas, y velad porque ninguna quede vírgen. Oficiales, observad igual vigilancia con las tropas que mandais; que ninguna familia ni persona alguna escape á vuestro cuidado; vuestro honor é interes exigen que todo el mundo cumpla con su deber: haced tambien el vuestro."

Así es que cuando la tierra y los frutos necesitan cultivarse, á menos de un caso apremiante, evitan ocupar al soldado en ejercicios militares, y estas consideraciones han conducido á dejarle casi perpetuamente en la misma guarnicion ó en su mismo pueblo.

Semejante inamovilidad en el soldado ha hecho descuidar los medios de trasporte; por manera que no conocen los trenes tan necesarios en otros paises, ni llevan su artillería á campaña; y como sus marchas son verdaderos paseos, en vez de ir á la ligera llevan tan crecido número de carros para su equipaje, que mil hombres vistos á larga distancia abultan cual si fuera un crecido ejército.

Aunque imperfecta, puede decirse que tienen administracion militar. Existen unos funcionarios militares, que alternan tambien algunas veces en el servicio de armas, cuyo especial cometido es velar por la conservacion de los cuarteles y facilitar á los moradores de cada uno de estos pequeños pueblos, que como tal pueden considerarse, la venta de sus productos artísticos ó agrícolas y la compra de comestibles baratos: en campaña, son los que dirigen la marcha del equipaje, verdadero *impedimenta* de los romanos, y contratan los artículos de consumo del soldado; pero esto sucede las menos veces, porque siempre lleva cada individuo provisiones suficientes para una larga marcha, y si pierde estas en el combate, recurre á la violencia, y se apodera de todo cuanto encuentra.

Las tropas imperiales son las únicas que tienen asegurada la racion, que se suministra personalmente.

Los soldados de guarnicion ocupan una especie de cuarteles en cuyo recinto cada cual tiene su casita de diez pies cuadrados aproximadamente, y delante de estas habitaciones hay un pequeño jardin: dichas casas están separadas por paredes de seis á siete pies de altura, á fin de que las familias no puedan verse unas á otras; allí tras bajan en sus respectivos oficios, y mas bien que cuarteles, parecen, como hemos indicado antes, pueblos pequeños.—Emilio Tamarit.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la noche del 31 de octubre anterior, tuvo una confidencia reservada el comandante del puesto de la Guardia civil de Jaen, subteniente D. Fernando Fernandez Enriquez, de que en el cortijo de la Macarena, á tres leguas de aquella capital, término de Fuerte del Rey, iba á hacerse un robo por cinco hombres. Al instante salió con siete guardias de infantería y caballería, y á las once de la noche tenia ocupado el cortijo y distribuida su fuerza. El robo no tuvo lugar, pero al amanecer se presentó un hombre que decia buscaba dos bueyes estraviados; infundiendo sospechas su traza, fue interrogado, y pronto se conoció ser uno de los ladrones. Por su confidencia, dejó dicho comandante asegurado con guardias el cortijo, y se fue en busca de dos ladrones que esperaban á su compañero á corta distancia: próximo ya al sitio designado, se vieron dos hombres, de los cuales uno hizo fuego sin daño para los guardias: puestos en fuga, les fue intimada la rendicion; y no obedeciendo, se les hizo una descarga por toda la fuerza, que ya dominaba la altura, siendo tan acertados los disparos, que cayeron muertos en el acto los ladrones.

Tambien fueron presos por la misma Guardia civil, en Villanueva de la Reina, Francisco Ibañez y Antonio Moreno, los dos que se habian separado de los anteriores; cuyos reos se hallan en la cárcel á disposicion de los tribunales, y las armas y efectos que se les han detenido.

—**Continúa el tiempo lluvioso, lo que ha contri**buido á templar el frio; pero en cambio Madrid está intransitable. La Puerta del Sol y sus avenidas y todas las calles en donde se practican los trabajos del alcantarillado, están convertidas en lodazales, y al menos, ya que no otra cosa, se debia disponer que se limpiasen cuatro ó cinco veces al dia.

—**En Vitoria, poblacion morigerada como todas las** del pais vascongado, donde apenas se cometen crímenes de ninguna especie, se han cometido últimamente varios, que han causado penosísima impresion en aquel pais. La inmoralidad cunde y produce sus efectos en todas partes. En la última semana se han suicidado dos mujeres, la una criada de servicio, degollándose con las navajas de afeitar de su amo, y la otra tirándose al rio Zadorra con los ojos vendados con un pañuelo, ambas eran mujeres de edad ya avanzada, tanto que la que se ahogó pasaba de setenta años. Durante el mes de octubre se han dado tambien dos cuchilladas mortales, sin motivo bastante para ello; el uno de los heridos falleció en el hospital.

—**La nueva zarzuela** *Azon Visconti*, **escrita por** el poeta D. Antonio García Gutierrez, y puesta en música por el maestro Arrieta, ha tenido un éxito satisfactorio. Muchos pasajes notables del libro, no pocos chistes de buena ley, y grande agudeza y la relacion de un asalto, bien declamada por el Sr. Obregon, fueron acogidos con aplauso, lo mismo que la mayor parte de las piezas de música, de las que se repitieron dos, el final de un duo y una escena característica, aria coreada.

La señorita Murillo y el Sr. Salces estuvieron desgraciados.

Los coros perfectamente. Los trajes y el servicio de la escena, lujosos y notables por su propiedad.

El público llamó á las tablas á los autores, y no hallándose en el teatro el poeta, salió al palco escénico el maestro compositor.

—**El 8 una jóven fue arrojada por un hombre á un** pozo en la calle de Santo Domingo del Call, en Barcelona. La infeliz espiró apenas se la sacó del pozo.

—**El gobierno ha proyectado adquirir caballos es**tranjeros para dotacion de los depósitos del Estado.

Los dueños de yeguada que gusten interesarse en dicha adquisicion por uno ó mas caballos á coste y gastos, pueden acercarse á la direccion general de agricultura, á fin de enterarse de las condiciones.

—**Hace unos dias que en la heredad de Comellar,** cerca de Aicoy, se cometió un robo de varias alhajas y prendas de valor.

—**El ayuntamiento de Bilbao ha recibido resuelto** el espediente sobre la demolicion del convento de San Francisco de aquella villa. La municipalidad decretó inmediatamente la demolicion del edificio, cuyos materiales se destinarán á la conclusion de un cuartel.

Así van desapareciendo los templos, levantados por la piedad de nuestros padres.

—**Las cuestiones de M. Mirés con los accionistas** de los caminos de hierro romanos, están arregladas, segun parece. M. Mirés se encarga de los 2.250,000 francos de los accionistas que le promovieron la causa, cuando se hizo la primera emision de las acciones de caminos de hierro romanos.

—**Podemos asegurar, dice la** *Gaceta Militar*, **que** van á ser reformados en coraceros los cuatro regimientos de carabineros, Rey, Reina, Príncipe y Borbon, así como que se piensa crear un segundo regimiento de húsares.

—**La suscricion para el canal de Suez se inauguró** magníficamente el 5 en Paris. Antes de las cuatro, y en el círculo de la capital, estaban tomadas cerca de 5,000 acciones

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 53 á 67 rs. fanega. La cebada de $26\frac{1}{2}$ á 29 La algarroba á 38. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á $47\frac{1}{2}$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id,

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-25.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Consolidados ingleses, $98\frac{3}{8}$.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION. A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,082. Madrid martes 16 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.: un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.: un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

¿QUÉ HARÁ EL GENERAL O'DONNELL?

El general O'Donnell es un personaje que llama, y con razon, la atencion de España en la actualidad, fijando la consideracion de los que se ocupan de la cosa pública, y forman los círculos políticos.

Todos esperan.

Todos temen.

Y es general hacerse esta pregunta:

¿Qué hará el general O'Donnell?

¿Qué rumbo seguirá el ministerio que preside el por mas de un título señalado conde de Lucena?

La historia presenta al caudillo de Vicálvaro defraudando con frecuencia los cálculos y las esperanzas mejor fundados y con mas motivo alimentadas.

¿Quién, en 1840, al ver la posicion militar que ocupaba en Valencia, no creyó que hubiera sido el dique donde se habria estrellado la presuntuosa cuanto ilegal intervencion del general en jefe del ejército, en lo que siendo de la incumbencia del poder parlamentario rechazaba por completo en el terreno de la razon el voto de la fuerza pública?

Los moderados se vieron esta vez fallidos en sus ilusiones.

Los realistas, que conocian las opiniones en política del antiguo oficial de la Guardia, nunca podrán darse cuenta de que fuese á figurar en las filas del liberalismo avanzado, y que se decidiera á vestir el uniforme que tan duro antagonismo presentaba con el que vistiera por muchos años.

Los progresistas, al leer el manifiesto de Manzanares, al presenciar los ósculos de paz, amistad y concordia que se dieran frente á la fuente de la Cibeles el duque de la Victoria y el caudillo de Vicálvaro, debieron y pudieron prometerse, con justicia, haber atraido á sus banderas un denodado y esforzado caudillo.

De sus sueños de bienandanza los sacó en 1856 la metralla que hoy se conserva en la biblioteca de las Córtes.

Y no menos defraudados quedaron tambien los que de estos hechos formaron presentimientos, que hubieron de apresurarse á formar al leer la famosa acta con que tornara á despertar lo que como estinguido completamente contemplaban muchos.

La nacion escuchó las declaraciones que no há mucho hiciera con toda solemnidad, anunciando á la faz de la Europa la terrible verdad de que en España se habia constantemente falseado la opinion pública en las elecciones.

Se ofreció que la mentira habia muerto.

Se anunciaron las nuevas elecciones.

No sabemos si habrán sido muchos los confiados.

Pero es lo cierto que habia derecho á esperar.

¿Y qué ha acontecido?

No necesitamos decírselo al pais.

La nacion sabe, sin que nadie se lo esplique, toda la *verdad* que envuelve el resultado que han dado las elecciones que acaban de crear el Congreso que va á constituirse.

Razon hay, pues, para que

Todos teman.

Y todos esperen.

Y se pregunten: ¿Qué hará el general O'Donnell?

Difícil, aventurado es cuanto en esta línea puede decirse.

Es un laberinto, cuya salida no es dable indicarla.

Recordamos que, segun se dijo, el general O'Donnell, hallándose, no há muchos meses, en los baños de las Caldas, solia espresar su pensamiento político en estas elocuentes frases, que muchos oyeron repetidas veces:

"No tengo fe en nada.

»Absolutamente en nada."

Habremos, pues, de renunciar á escudriñar el derrotero que podrá seguir el que tan resueltamente declaró no abrigar ningun género de convicciones.

Esto no obsta para que nos fijemos en las circunstancias de su carácter y deduzcamos de ellas algo que sirva para nuestro fin.

Para nosotros, el general O'Donnell hará frente á la oposicion con ánimo resuelto y decidido, mientras tenga de su parte la confianza de la corona, venga aquella de donde viniere.

Si en la batalla la iniciativa la toma el partido progresista, irá quizá hasta donde fue en 56.

Si la toman los moderados, no será menos agresivo contra las doctrinas y opiniones de esta comunion.

Para nosotros la clave se halla en la oposicion.

Verdad es que se ve empujado por tendencias opuestas, que nacen de los compromisos que pueda haber contraido por una parte, y por los que le señalen influencias que él no pueda desatender.

Algo, y mas que algo, facilitará, en medio de los obstáculos, la marcha del general, los vientos que puedan soplar de polos tan opuestos, y que de seguro vendrán á agitar vivamente el campo de las oposiciones.

En todo esto, para nada hay que contar el terreno de la fuerza, á que pudieran querer traerle alguna de las oposiciones.

En este, el general O'Donnell, mientras su Reina le sostenga, será muy fuerte.

Pero si este apoyo llegara á entibiarse, si alguno de los elementos de su poder se le desbandara, créanos el conde de Lucena; su posicion seria muy ardua; tiene en su contra muchos y poderosos enemigos.

Su caida seria inevitable; seria ruidosa, y nosotros la deploraríamos, porque, como españoles, sentimos que lleguen á inutilizarse los que por sus cualidades pudieran ser útiles á nuestra patria.

El general O'Donnell ha errado el camino.

Está fuera del que por sus antecedentes, por su carácter y circunstancias debió seguir.

Está fuera de su asiento.

Vive á la ventura.

Con gran corazon y ánimo emprendedor, ignora á dónde dirigirse.

El no tiene fe en nada: absolutamente en nada.

Es justo, pues, que todos teman, esperen y se pregunten,

¿Qué hará el actual presidente del Consejo de ministros?

J. CANGA ARGUELLES.

EL HIJO DEL JUDIO DE BOLONIA.

La prensa liberalista española ha tomado parte, como esperábamos, en la cuestion que sirve de epígrafe á este artículo, y sobre la que mantienen una ruidosa polémica los periódicos estranjeros, es decir, los que sostienen los fueros de la Iglesia católica y la omnipotencia del Vicario de Jesucristo en cuanto se refiere á la fe y al dogma católico, por una parte, y por otra los órganos revolucionarios que niegan la autoridad del Soberano Pontífice, y no desperdician ocasion para sostener la guerra sin tregua que hacen constantemente al catolicismo contra los Prelados de la Iglesia, ó, como sucede en la presente ocasion, contra la augusta persona del Jefe visible de la Iglesia.

Nuestros lectores no se admirarán, pues, al saber que el órgano democrático, imitacion del *Siècle*, del *National* y de algunos otros periódicos que en el vecino imperio se han entregado con este motivo á las mas furibundas declamaciones, ha calificado el hecho de que nos ocupamos de *robo escandaloso* hecho á los padres de un niño por la *Inquisicion de Roma* en pleno siglo XIX, *robo que ha llenado de horror é indignacion á la Europa entera*, y en cuyas consideraciones, dice, no ha entrado ni entra por repugnancia.

Sabido es lo que ha pasado en el supuesto robo, del cual hemos dado amplios pormenores en LA REGENERACION.

Un judío de Bolonia infringe la ley que le prohibe tener en su casa criados cristianos: una cristiana que se halla al servicio de aquel, viendo al hijo de su amo en peligro de muerte, quiere abrirle el cielo, lo bautiza y le hace cristiano legalmente, segun toda apariencia; válidamente, sin contestacion. Sucede que este padre, que ha faltado á la ley, ve que la ley se le aplica: se le retira á su hijo, que no es ya judío, sino cristiano, para quitarle la tentacion de hacer abjurar á este hijo cristiano, sea por maña ó por fuerza, y perder de este modo su alma, rescatada con la sangre de Jesucristo.

Creemos que nada podemos hacer mas acertado, para presentar la cuestion bajo su verdadero punto de vista, que trascribir á continuacion el notabilísimo artículo que el Director del *Univers* ha consagrado á él, resolviéndole con la lucidez y el sano juicio que campean en todos los trabajos debidos á la brillante pluma de M. Veuillot.

Léanlo nuestros adversarios con el detenimiento que la materia exige, y dígannos si es prudente, equitativo, justo, lanzar acusaciones y cargos inconvenientes á la autoridad suprema de la Iglesia, por un hecho que está juzgado y aprobado por el mundo católico, como emanado de la ferviente caridad y de la profunda sabiduría del bondadoso Pontífice Pio IX.

Dice así el artículo del *Univers*:

"Nos parece que despues de ocho dias de discusion, ni el público comprende ya nada bajo ningun punto de vista de la cuestion Mortara, ni aun los mismos hombres de estado se han hecho bien cargo de su carácter y de sus consecuencias. Se engañan apasionadamente sobre el hecho mismo, que es el mas sencillo, y al mismo tiempo el mas legítimo del mundo. Se ciegan peligrosamente sobre la comedia que se está representando en esta ocasion, y que no es otra cosa que una escena mas del antiguo melodrama revolucionario. Restablezcamos el hecho principal en su verdad; veamos lo que hay bajo esas máscaras que gimotean ó que aullan, comentándolo, y descubramos el verdadero objeto de esta algarabía.

»Desde hace largo tiempo son los judíos huéspedes de la Iglesia romana. Ella los acogia y los protegia en su territorio cuando en otras partes se encontraban proscritos, ó recibian palizas ó tenian que rescatarse. Era estensiva la proteccion, no solo á sus personas, sino tambien á sus bienes, sino tambien á sus creencias. Mucho tiempo antes de que hubieran llegado á ser una potencia en Europa, la Iglesia, en su mismo seno, garantizaba su debilidad contra el celo indiscreto, que hubiera querido convertir por la fuerza ó por la astucia, sea á sus hijos adultos, sea á sus hijos niños. Para mayor seguridad, prohibia á los judíos, sus huéspedes, tuvieran á su servicio criados cristianos. Solo en dos casos podian ser bautizados los niños judíos sin el consentimiento de sus padres: 1.°, en peligro de muerte: 2.°, en caso de abandono. Los judíos podian evitar el primer caso cerrando sus casas á los cristianos; nada tenian que decir en cuanto al segundo. Los protestantes, los judíos y los libres pensadores dan un contingente nada escaso á las casas de espósitos: todos esos niños reciben el bautismo.

»El gobierno pontifical prohibia á los judíos que por su parte ejercieran el proselitismo, contra el que se hallaban protegidos.

»Al lado de esta ley civil, perfectamente conocida de los judíos, y muchas veces aplicada, hay otra preexistente, y que sin duda los judíos no han creido quedaba derogada al recibir la hospitalidad eclesiástica: esa ley es la ley misma del cristianismo; ley segun la cual el bautismo, necesario para salvarse, *nos hace hijos de la Iglesia*. Es inútil que discutamos este punto contra los que no quieren admitirlo ni comprenderlo.

»Todo gobierno cristiano debe proteccion y respeta á quien, *bautizado en Jesucristo, se reviste por el hecho mismo de Jesucristo*. Hay algunos gobiernos que rechazan ese principio en cuanto á los efectos civiles. Ningun hombre de buena fe ni de buen sentido creerá que el gobierno pontificio debe imitarles, debe prescindir de la regla de fe y de caridad que le obliga á proteger, hasta materialmente, el alma del súbdito, de su hijo bautizado en Jesucristo. Querer obligarle á ello sirviéndose de razonamientos, es pueril; pretender forzarle á que lo haga, es inicuo, sobre inicuo es inútil: ¡*Non possumus*!

»Pues bien: ha sucedido que un judío de Bolonia infringió la ley que le prohibia tener criados cristianos en su casa; ha sucedido que una cristiana, criada de ese judío, viendo al hijo de su amo en peligro de muerte, quiso abrirle las puertas del cielo, le bautizó, le hizo cristiano, segun todas las apariencias, observando la ley; con toda validez del acto sin género alguno de duda; ha sucedido que ese judío que infringió la ley, ha visto que se le aplicaba la ley; se le quitó su hijo, que ya no era judío sino cristiano, para no ponerle en la tentacion de hacer abjurara ese niño cristiano, sirviéndose de la astucia ó de la violencia, perdiéndose de este modo un alma rescatada por la sangre de Jesucristo.

»Hé aquí lo que es la cuestion Mortara. El *Siècle*, por el órgano de M. Jourdan, profeta y hombre de negocios, inventor de religiones y de sociedades comanditarias, dice que la ley de la Iglesia y del Estado que se ha aplicado en esta circunstancia "es sencillamente absurda;" que es preciso derogar las leyes de la Iglesia que hieren la conciencia universal; que el gobierno pontificio ha cometido un rapto, un crímen, del que el mundo entero debe obtener venganza, etc., etc. Vamos á saber muy pronto qué es lo que quiere el *Siècle*, y á qué clase de inspiraciones obedece. Nadie, por otra parte, ignora que el jóven Mortara no se halla en manera alguna secuestrado, y que su familia nada podria desear para él, escepto que no fuese educado en la religion cristiana.

»¿Cómo se comprende que un negocio tan sencillo, tan legal, dé ocasion para tantas declamaciones? Unicamente sabiendo que la revolucion espera sacar de él un gran partido. Escepto el gobierno pontificio, al que todo el mundo insulta por su barbarie respecto de los Mortaras, es seguro que nadie se interesa ni poco ni mucho por ellos. La suerte del niño no inspira ninguna compasion; el dolor de sus padres hace correr muy pocas lágrimas. ¿Quién cree en las indignaciones del *Siècle*? ¿Quién cree en los enternecimientos del *Journal des Débats*? Na-

die: pero algunas personas hábiles han construido unos resortes mecánicos, que estos dos ilustres compadres ponen en accion con estraordinario celo.

»La sinagoga es fuerte. Enseña en las universidades, tiene periódicos, tiene la banca, es incrédula, aborrece la á Iglesia; sus adeptos y sus agentes son numerosos. Los ha puesto en movimiento en todas partes, y su triunfo escede á las esperanzas que pudo concebir; pues que, si creemos al *Constitutionnel*, hasta los gobiernos mismos, cediendo á la falsa opinion que se ha sabido crear, vienen en su auxilio. Pocas veces como en esta han mostrado los judios lo que se hallan en estado de hacer en Europa; á pesar de eso, tienen comparsas que pueden hacerse pagar precios muy altos.

»En su orígen, todo ese ruido procede de una comision de los israelitas de Alejandría en Cerdeña: comision israelita en la que hay muchos cristianos de la comunion mazziniana que tienen voz deliberativa. Esta comision protestó contra el acto *cruel y bárbaro* de que la familia Mortara ha sido víctima, y reclama «el apoyo de la *prensa universal* »para hacer un llamamiento á la *humanidad* »*entera*, á fin de que, por todos los *medios* »*posibles*, se trate de reparar los males pa»sados y de precaver los que pudieran recaer »sobre sus correligionarios, que *habitan en* »*paises en que las leyes son impotentes con*»*tra atentados tan horribles*." Se han leido y se leen nuestros periódicos, y puede verse que la tésis de la comision de Alejandría ha sido bien desarrollada. El jóven Mortara, alimentado en una casa de educacion del gobierno pontificio, elevado á la dignidad de cristiano, que le abre una carrera de honores y de consideracion á la que nunca, siendo judio, ni aun gozando de la mayor fortuna, podia aspirar; visitado por otra parte por sus parientes, que en manera alguna le han perdido, ese jóven ha llegado á ser el *Tom* de la Europa. Ya, con solo pronunciar su nombre, M. Alloury (redactor del *Journal des Débats*) habla al corazon de todas las madres y hace derramar abundantes lágrimas á los ojos que leen los folletines de su colega M. Janin. Pero lo que pone de manifiesto la superioridad de los inventores del drama Mortara sobre mistriss Bucher-Stowe, es la intervencion diplomática señalada por el *Constitutionnel*. Nunca se ha dicho que los gobiernos cristianos y filántropos de Europa hayan hecho las menores representaciones al gobierno de los Estados-Unidos sobre que los negros de los Estados donde existe la esclavitud fueran en adelante tratados como hombres y como cristianos, ó, por lo menos, sobre que cuando se venda una familia, sea vendida al mismo dueño.

»Ya solo falta al éxito de la comision de Alejandría el remate deseado y pedido por el *Siècle*, á saber: que el ejército protector, que se halla en Roma contra los revolucionarios, se cambie en ejército de ocupacion contra el Jefe supremo de la Religion católica; de modo que, por medio de las bayonetas, se obligue al *bárbaro* Pio IX á entregar al jóven Mortara á su familia y á reformar las leyes *demasiado cristianas* del Estado Pontificio. Es verdad que aun en este caso el jóven Mortara continuaria bautizado; pero al menos podria abjurar, y la moral pública se veria satisfecha. En cuanto á la paz del mundo, al *Siècle* esa paz le importa muy poco.

»Pero este último éxito, los judios y los revolucionarios no lo obtendrán esta vez, segun todas las apariencias. Resulta de las comunicaciones del *Constitutionnel*, suponiendo que sean ciertas, que el Soberano Pontífice ha respondido á los pasos de la diplomacia por la palabra que, en tal boca, termina toda contestacion, y solo da lugar á la violencia: *Non possumus*. Hubiera podido preverse esto. No habiéndolo previsto, ¿por qué darse la culpa de apelar de ello contra el Papa, contra su conciencia, á una opinion, cuya injusticia y brutalidad era mas fácil todavía de prever? Si Pio IX no ha podido ceder á las instancias de un gobierno al que ama, ¿cómo se quiere que ceda á los clamores y á las amenazas de una turba, á cuyas manos podia ser entregado mas tarde? Así como tiene las inspiraciones y las luces del Altísimo contra la astucia, tiene tambien los socorros del Altísimo contra el temor, y su propia historia basta para recordarle que su frágil nave es la única cuyo naufragio no permite Dios. Para vencer á la tempestad le basta con no hacer el sacrificio que ella le pide.

»¡Cosa triste y humillante! Algunos dias antes de que el *Constitutionnel*, con la *respetuosa deferencia* que se conoce, trazase al Santo Padre su deber hácia la sociedad católica, autorizando las amenazas del *Siècle*, los diarios ingleses nos traian la reseña de un *meeting* revolucionario habido en Lóndres bajo la presidencia del doctor Bernard, cabeza del complot Orsini. En él, un orador declaró que el único medio de hacer una revolucion completa era *el de segar* (faucher) *á todos los que la combaten*; anunció tambien que la república futura "castigaria á »las clases respetables que han hecho abor»tar la república y asesinado á Robespierre." ¡Y la cuestion Mortara es la que ocupa y la que indigna á los periódicos del gobierno frances! ¡Y al Santo Padre es á quien se dirigen palabras amenazadoras! ¡Y al gobierno Pontificio es al que se pide y exige una reforma por interes de la humanidad!

»Conocemos la odiosa farsa que se está haciendo descaradamente á la faz del mundo. Dirijamos una mirada sobre el cinismo de esas hipocresías.

»Esos periodistas tan contristados con la suerte del jóven Mortara, aborrecen la verdad religiosa y á aquellos que la profesan. Todo lo que la herejía y el error emprenden contra los católicos, les parece bien. Entonces no se acuerdan de ese celo por la ley natural, de ese respeto por los derechos de la familia, de que hacen gala en este momento. No hace mucho tiempo que el protestantismo inglés dió al mundo el espectáculo de una iniquidad de las que él solo sabe cometer. Se trataba del empleo de una suscricion general para cuidar de la educacion de los huérfanos de los soldados de la Crimea. Muchos de esos huérfanos eran católicos: muchos católicos eran suscritores. Las suscriciones de la Irlanda católica sirvieron para educar á niños protestantes; y ademas se apoderaron de los huérfanos católicos para hacerlos educar en las escuelas protestantes. El Arzobispo de Dublin protestó, señalando los numerosísimos casos en que la astucia realizaba lo que la violencia franca no hubiera podido realizar, y nombrado las madres y los parientes á quienes se habia engañado, con el fin de quitarles el hijo ó de conservarlo en el asilo cismático en que se encontraba encerrado. En Inglaterra no se aplicaba una ley justa y conocida con mucha antelacion á un caso dado; se violaba pura y simplemente el derecho, no ya de una familia, sino de un pueblo; habia verdaderamente rapto y rapiña. Se robaba el dinero de los católicos para corromper la fe de los niños católicos; se escarnecia la voluntad de los soldados muertos en el campo de batalla, pagándose con esta injusticia, tan cruel como injusta, la sangre vertida por la patria. ¿Sostuvo acaso el *Journal des Débats* las protestas llenas de desolacion del venerable Arzobispo de Dublin? ¿Apeló para darles mayor fuerza al corazon de todas las madres? ¿Tuvo alguna palabra para estigmatizar esas acciones que herian á la conciencia universal? En la religion del *Siècle* hay un artículo que le prohibe hablar contra los poseedores de esclavos en América y contra el proselitismo anglicano. En algunas ocasiones, por pudor y de paso, cuando la iniquidad es demasiado monstruosa, el *Siècle* y el *Journal des Débats* se permiten unas palabras tímidas contra la intolerancia herética; pero sus aceradas flechas, su elocuencia, no se dirigen nunca á los perseguidores de la Iglesia, se reservan para usarlas contra la misma Iglesia y contra sus Pontífices. Aborrecen la verdad.

»Y, por último, en Francia, cuando los católicos reclamaban la libertad de enseñanza, ¿qué caso hacian, qué interes se tomaban el *Journal des Débats* y el *Siècle* por los derechos de los padres de familia? Los niños pertenecian al Estado, debian de ser fundidos en el molde del Estado, debian recibir la filosofía, la creencia, el descreimiento del Estado. Tales eran entonces sus máximas; y ciertamente hubiéramos podido ver todos los dientes á M. Alloury, si nos hubiera ocurrido apelar al corazon de las madres.

»Levantemos nuestras miradas, respiremos un aire mas puro. Sobre esta escena en que la mentira ostenta toda su insolencia; sobre esos cínicos que amotinan á esos necios, y que parecen triunfar de la verdad escarnecida y abatida, á traves de todos los clamores, despecho de todas las amenazas, domina invenciblemente una figura que consuela y tranquiliza á la conciencia pública. Pio IX, tranquilo y afligido, representa bien á Aquel que hubiera querido siempre sufrir la muerte de cruz, aun cuando con ella rescatara una sola alma. Así es tambien cómo el Vicario de Jesucristo atestigua el valor de un alma delante de ese mundo degradado que ya no lo sabe. Por un pobre niño judio es por quien el Soberano Pontífice afronta esas contradicciones, soporta esas injurias, bebe esa biel de las defecciones, de las ingratitudes y de las cobardias; desafia esos furores impotentes todavia, pero que se le amenaza desencadenar: furores que él sabe muy bien que se desencadenan, aun sin quererlo, con solo acariciarlos. La salvacion de un niño, la proteccion y el respeto que debe á un alma cristiana, le fija sobre ese calvario, del que seguramente cualquier otro príncipe, por poderoso que fuera, se apresuraria á descender, si solo se tratara de un interes de este género. Su Santidad permanece allí firme, inalterable, rogando á Dios por los que le injurian. El mundo, en estos momentos, no puede ver mas hermoso espectáculo. Allí está la fuerza, allí está la grandeza, allí está el amor, allí está la verdad. Sobre el trono pontificio pueden escribirse tambien estas palabras, grabadas al pie del crucifijo que se levanta á la entrada del *Ghetto* de Roma: *Tota dies expandi manus meas ad populum non credentem et contradicentem*."

LA VERDAD CATOLICA.

Hace poco mas de seis meses que ha empezado á ver la luz en la Habana una publicacion religiosa, con el título de *La Verdad Católica*, y á juzgar por los números de ella que tenemos á la vista, creemos que llena todas las condiciones que las exigencias de la época pueden reclamar de una publicacion de esta especie. *La Verdad Católica*, revista dedicada á *María Santísima en el misterio de la Inmaculada Concepcion*, nada deja que desear respecto á la parte material, en su buen papel y esmerada impresion, conteniendo, por otra parte, notables artículos, algunos de los cuales daremos á conocer á nuestros lectores cuando los límites de nuestro diario lo permitan.

Este periódico, que se publica todos los domingos, ostenta en su cubierta una preciosa viñeta, que representa una imágen de la *Purísima Concepcion*, bajo cuya advocacion sale á luz; y ademas de la seccion religiosa, contiene otra seccion literaria y una revista religiosa, en la cual se da cuenta de los sucesos notables ocurridos en el órden religioso durante la semana, como conversiones al catolicismo, funciones religiosas, locales, etc.

Creemos que *La Verdad Católica* desempeñará digna y honrosamente la elevada mision que su ilustrado Director, el presbítero Sr. D. Anacleto Redondo, se ha propuesto, venciendo para ello los obstáculos consiguientes.

Nuestro deber es el alentarle, como lo hacemos, para que prosiga infatigable en su laudable y religiosa empresa, para lo cual le ofrecemos nuestras simpatías y nuestro débil apoyo.

Ya que tanto abundan los escritos de mala doctrina, deber nuestro es recomendar aquellos que, como *La Verdad Católica*, viene á sustentar la buena causa.

VISTA DE CAUSA.

Hoy tendrá lugar, á las once de la mañana, en la segunda Sala de la Audiencia la vista de la causa que siguen contra el editor de LA REGENERACION por injuria y calumnia varios ex-nacionales é individuos de la junta formada en Leon de resultas de los sucesos de 1856.

Está encargado de la defensa nuestro Director, el Sr. D. José Canga Argüelles. Defiende á los acusadores el Sr. Rivero, Director de *La Discusion*.

En la noche del 11 se verificó con la mayor solemnidad la inaguracion de la Academia Matritense de jurisprudencia y legislacion. El secretario, Sr. García Lopez, hizo en un elegante discurso, la historia de la corporacion y de sus trabajos en el año último. El nuevo presidente, Sr. Pacheco, leyó en seguida un discurso acerca de la conveniencia de preferir en aquel lugar los estudios jurídicos á las tésis políticas. Fue muy aplaudido por la concurrencia, que, fue numerosa y escogida, en la que se contaban los Sres. Martinez de la Rosa, Zarco del Valle, Laserna, Ortiz de Zúñiga, Calderon, varios catedráticos de la Universidad, magistrados, periodistas y muchas personas notables.

El *Monitor* frances de ayer publica el parte oficial de la entrada en Turane de la espedicion franco-española contra Cochinchina. Las tropas españolas y francesas han tenido un comportamiento admirable. El jefe de la espedicion, vicealmirante Rigault de Genouilly, envia dos de los cañones cogidos al enemigo, uno destinado al Emperador Napoleon, y otro á la Reina de España.

Hemos leido con gusto el artículo que dedica anoche *El Estado* sobre la cuestion Mortara. Cuando haya terminado nuestro colega su notable trabajo, lo daremos á conocer á nuestros lectores.

NO SERA VERDAD.

Los descontentos ayer circulaban la noticia de que Martinez de la Rosa no aceptaba la presidencia, y que en altas regiones sonaba el nombre de Armero.

ISTMO DE SUEZ.

La canalizacion del istmo de Suez está en la actualidad ocupando á la prensa europea. Tanto por las ventajas que esta obra reportará al comercio entre Europa y Asia, como por los capitales españoles comprometidos en esta importante empresa, creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente nota que M. de Lesseps ha publicado sobre la situacion en que se hallan sus trabajos:

»En el momento en que la cuestion del corte del istmo de Suez va á entrar en su periodo de ejecucion, el mandatario de S. A. el virey de Egipto se cree en el deber de dar á la opinion pública, que tan poderosamente ha secundado sus esfuerzos, informes claros y precisos sobre el estado de la empresa.

»Las instrucciones dadas al concesionario desde el 19 de mayo de 1855 por S. A. el virey de Egipto, decian lo siguiente:

"Los capitalistas y el público no serán »invitados á suscribir acciones hasta des»pues de la adopcion del trazado de comu»nicacion entre los dos mares, cuando to»das las ventajas y todas las obligaciones de »los que tomarán parte en la empresa esta»rán bien determinadas, y cuando los re»presentantes de los interesados decidirán »de una manera definitiva todas las cues»tiones que se refieren á la ejecucion y á la »esplotacion de la empresa."

»Estas instrucciones se han seguido al pie de la letra. El trazado del canal ha sido determinado por una autoridad científica, fuera del alcance de toda objecion. Las ventajas y las obligaciones de los que van á tomar parte en la empresa, han sido enumeradas ya en mas de una ocasion, y serán otra vez aquí objeto de una nueva relacion. Finalmente, el público va á ser llamado á suscribir las acciones y á constituir la sociedad.

»Esta sociedad, cuyos estatutos han sido aprobados por S. A. el virey de Egipto, tienen por objeto: 1.° La reunion del Mediterráneo y el mar Rojo por un canal de gran navegacion: 2.° la reunion del Nilo al canal marítimo por un canal de riego y de navegacion fluvial: 3.° el cultivo de los terrenos concedidos á la sociedad, situados de manera que podrán utilizarse del canal de riego.

»El gasto total que importará la ejecucion de todas las obras ascienden á 160 millones de francos. No se comprenden en esta suma los intereses anuales, de 5 por 100, que se calcularán sobre los fondos realizados, y que serán asegurados á los accionis-

tas hasta que la empresa dé productos suficientes.

»El producto íntegro del canal se ha evaluado en la suma anual de 30 millones de francos, procedentes del solo derecho de pasaje de los buques, á razon de tres millones de toneladas de cargo y de 10 francos por tonelada. La capacidad de los buques mercantes que doblan hoy dia el cabo de Buena Esperanza es de mas de cuatro millones de toneladas. Limitando á tres millones el tonelaje de los buques que pasarán por el canal marítimo, es colocarse en el punto mas bajo en la escala de las probabilidades, sobre todo si se atiende á que el año pasado transitaron por los Dardanelos 3.600.000 toneladas.

»Los réditos procedentes del derecho de pasaje por el canal marítimo, se acrecentarán con el desarrollo forzoso de la navegacion general, como igualmente con el cobro de los derechos de navegacion por el canal de agua dulce, y con el producto de los terrenos cultivados, edificados ó plantados de bosque, que forman parte de la concesion.

»El corte del istmo de Suez acorta 3.000 leguas la distancia entre la Europa y la India, es decir, una mitad. Por consiguiente, el beneficio de la navegacion general obtenido por esta reduccion, será de 50 por 100.

»La ejecucion de las obras comprenderá dos periodos distintos. El uno, que tendrá por término la finalizacion completa de todas las construcciones, y que durará seis años. El otro, que no escederá de tres años, á la espiracion de los cuales, la compañía percibirá ya rentas considerables. En efecto, el canal de agua dulce, que quedará concluido, el primer año partirá del Cairo, y al llegar á la altura del canal marítimo, se dividirá en dos brazos de riego, de los cuales el uno terminará en el Mediterráneo, y el otro en Suez. Este canal dará á las tierras inmediatas esa fertilidad escepcional que caracteriza el valle del Nilo. Será la primera cosa que producirá. A los dos años se habrá abierto entre los dos mares una comunicacion suficiente para una gran parte de la navegacion actual. Los trabajos de construccion, que deben dar al canal marítimo la anchura y profundidad necesarias para el pasaje de los buques de mayor porte, se continuarán despues hasta su terminacion. Para obtener este resultado, es decir, el establecimiento del canal de agua dulce y la abertura del canal marítimo provisional, se ha reconocido que son suficientes 80 millones, ó sean los dos quintos del capital social.

»Todos los pueblos indistintamente han sido llamados á tomar parte en la empresa, y cada uno de ellos ha podido prepararse para prestar su concurso en la proporcion que se le ha indicado desde el orígen de la concesion. Ahora, en la suscricion general que se abrirá públicamente, se tratará de hacer una parte igual á todos los capitales que se ofrecerán. Las suscriciones acompañadas de un adelanto de fondos á buena cuenta se totalizarán, sin escepcion de orígen, y á cada suscritor se le entregará un número de acciones á prorateo de los pedidos.

»La suscricion general se abrirá en todas partes al mismo tiempo. Sus condiciones se publicarán por anuncios, que determinarán el importe y la época de los primeros pagos.

»Así quedarán cumplidas las intenciones de S. A. Mohammed Saïd. Este príncipe, al dirigirse á la Europa para abrir una comunicacion marítima entre el Mediterráneo y el mar Rojo, á traves del territorio que gobierna, se ha dejado llevar de la noble idea de contribuir al progreso de la civilizacion; pero ademas ha querido tambien asegurar los capitales empleados en la empresa. Hé aquí el doble objeto de su liberal concesion y de las instrucciones recordadas en la presente manifestacion, instrucciones que dan una nueva prueba de la ilustracion y de la generosidad que caracterizan al virey de Egipto.—Fernando de Lesseps.

El 15 se reunieron algunos diputados de los últimamente adheridos á la union liberal, en el despacho del Sr. Ulloa, director de Ultramar.

Se advierte en estos dias grande actividad y no poco disgusto en muchos de los que se separaron del partido progresista. Ha fracasado, segun se dice, el proyecto de modificacion ministerial, ó encuentra al menos serias dificultades.

Los *monistas* y los demas diputados moderados agrupados á aquella fraccion, están muy alerta y preparan algo.

Lo cierto es que las dos fracciones ministeriales se miran con gran desconfianza.

Ha sido admitida la dimision hecha por el señor vizconde de Monserrat del cargo que desempeñaba como gobernador civil de Vizcaya.

Un despacho, fechado el 11 en Marsella, da cuenta en los términos siguientes del triunfo obtenido en Cochinchina por la espedicion franco-hispana: "Las noticias recibidas de Cochinchina alcanzan al 1.° de setiembre. Los aliados habian destruido en media hora cinco fuertes. El ejército franco-español se preparaba para atacar la capital á fines de setiembre. Durante el ataque de los fuertes, los aliados no habian sufrido pérdida alguna, y solo se habian estraviado algunos soldados."

En la *Patrie*, diario de Paris, leemos lo siguiente:

"Parece seguro que la satisfaccion concedida á la España por el Emperador de Marruecos, no debe, como pretenden algunas correspondencias, modificar los planes del gabinete de Madrid, y que en breve tendrá lugar la espedicion. España tiene, en efecto, que pedir al gobierno marroquí la reparacion de numerosos agravios, y la que últimamente ha obtenido es relativa á un hecho solamente. El gobierno español, lejos de renunciar á sus proyectos contra Marruecos, activa su ejecucion, y aun podemos anunciar que la espedicion se compondrá de ocho vapores de guerra, y saldrá de Cádiz dentro de breve plazo. Esos buques se dirigirán á Tánger, para apoyar las reclamaciones presentadas por el gobierno español en interes de sus nacionales.

»Cumplida esta mision recorrerán las costas de Africa, á fin de destruir todas las embarcaciones tripuladas por moros del Riff que, no llevando sus documentos en regla, serán consideradas como piratas. No podemos menos de aplaudir la firme resolucion que muestra el gabinete de Madrid, y de desear ardientemente que tenga completo éxito esa espedicion, que lleva por objeto proteger la dignidad y los intereses de la España."

Un periódico ministerial dice sobre esto:

"Se cree que el gobierno español, fija ahora su atencion en la cuestion con Méjico, no la distraerá á otros objetos, hasta tanto que aquella quede resuelta de una manera satisfactoria para el honor nacional."

Por mas que lo nieguen las publicaciones ministeriales, se susurra que el señor marques del Duero no está muy conforme con la marcha del gabinete.

Tambien parece que se divorcian de la situacion:

El Sr. Rios Rosas, en el mero hecho de no haber salido ya para Roma.

El Sr. Mon, que se fue de monos á Paris.

El Sr. Mayans, á quien se le ha indigestado la *influencia moral* en las elecciones de Valencia.

El general Prim, cuyo afecto á la union se entibió hace tiempo.

¿Qué resta, pues, de la union liberal?

Una sombra escueta y prolongada.

EPILOGO ELECTORAL.

En las segundas elecciones de Gergal, distrito de la provincia de Almería, ha ocurrido un accidente del que ya se ocupan los tribunales. Un grupo de electores de Alhavia se presentaron armados en la cabeza del distrito y obligaron á la mesa á que admitiera sus sufragios favorables al candidato vencido, Sr. Rivas. Como hemos dicho, se instruyen diligencias sobre este suceso.

J. Canga Arguelles.

REVISTA RELIGIOSA.

La *Gazette de Lyon* publica la siguiente carta, escrita por una religiosa, la Madre Santo Tomás de Agra, á la Rda. Madre María Santa Teresa, superiora general de la congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María.

"Agra 22 de julio.

». . . . . . . No sé si habreis sabido ya que hemos tenido durante cerca de un mes unas 15.000 rebeldes muy próximos á nosotras. Hemos temido tener que regresar al fuerte; felizmente no lo ha permitido el buen Dios. Los insurgentes se han hecho dueños de Gwalior muy fácilmente, porque las tropas del rajah se han vuelto contra él en el campo de batalla, y se ha visto obligado á huir á toda brida para salvar su vida, con el pequeño número de oficiales que le han permanecido fieles.

»Vinieron á refugiarse á Agra, en donde los ingleses los recibieron muy bien. Los tres Sres. Filas estaban en el número de los fugitivos; habiéndose fugado del campo de batalla, no pudieron llevarse consigo á sus jóvenes esposas y á sus hijos. Estas tres señoras son antiguas discípulas del convento de Agra.

»Habiendo caido la ciudad en poder de los enemigos, mandados por Nana-Sahib, estábamos en la mayor ansiedad sobre la suerte de las señoritas Filas. Algunos dias antes de este suceso, una de ellas nos habia escrito, pidiéndonos oraciones, y á fin de que la recomendásemos de una manera especial, así como á sus hermanas y á sus hijos, á la Santísima Vírgen. Nosotras lo habíamos hecho con todo nuestro corazon, con estas queridas hijas. Pero como el momento mas peligroso para ellas era el que la columna móvil del general Hugo Ross atacaba á Gwalior para recuperarlo de los enemigos y restablecer al rajah, ofrecimos 21 Misas en honor del Sagrado Corazon (estábamos en el mes de junio), y en honor de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, para que fuesen preservadas de toda desgracia. Nuestros votos han sido cumplidos.

»El coronel Filas acaba de escribirnos para darnos las gracias; ellos atribuyen todos su salud á las oraciones que los sacerdotes y las religiosas han hecho por ellos. Hé aquí lo que ocurrió á estas señoras. Despues de la toma de la ciudad, un brahma, agente y amigo del coronel, pidió al sobrino de Nana-Sahib que no se hiciese ningun mal á las familias Filas. Fue hecha la promesa; pero aquellas señoras se hallaban prisioneras y muy poco seguras. Han conseguido escaparse y ocultarse hasta la entrada del rajah.

»Dos jóvenes del Indostan, discípulas de nuestro orfalinato de los naturales, han sido menos felices. Creyendo que no buscaban mas que á los europeos, salieron por ver lo que pasaba. Se las tomó por espías, y despues de cortarles las narices, fueron muertas.

»Ahora permanecen en Gwalior muchos miles de tropas británicas, para asegurar al rajah la posesion de su trono, en recompensa de su fidelidad á la alianza inglesa.

»Este rajah es el mismo que el año pasado retuvo durante muchos meses, hasta la estacion de las lluvias, á los cipayos en Gwalior, destruyéndolos, y evitando de este modo el que atacaran el fuerte de Agra, en donde nos habíamos refugiado.

»Es preciso que os diga, mi buena reverenda madre, que el capellan de la columna del general Hugo Ross ha venido á hacernos una visita estos dias pasados, y á contarnos cómo el buen Dios les ayudó en el combate de Gwalior. Este padre es Jesuita, inglés ó irlandés, y se llama Strickland. Conocia nuestra mision de Puy, y parecia tomar mucho interes por la congregacion: habla muy bien el frances y hasta nos ha predicado en este idioma. Este buen padre, pues, nos ha contado que, cuando las tropas que acompaña recibieron la órden de marchar sobre Gwalior, eran cerca de las diez de la mañana. El calor era sofocante, y los pobres soldados, estenuados de fatiga, habiendo marchado muchos dias sin detenerse, no tenian valor para emprender su nuevo ataque. Entonces el padre llamó á Dios en ayuda de los pobres soldados, y prometió siete Misas en honor de la Inmaculada Concepcion.

»Casi en el mismo instante cambia el tiempo, cúbrese el sol de nubes, levántase un viento fresco, refresca á las tropas, y las ayuda maravillosamente en el momento del combate. Salieron vencedores, entraron en la ciudad, y los rebeldes se salvaron por los campos. Ya veis, pues, mi querida reverenda madre, que la Divina Providencia no nos abandona.

»El número de discípulas aumenta diariamente, ya en la pension, ya en el orfalinato. Hemos recibido algunos socorros del gobierno para las huérfanas cuyos padres han sido víctimas de la guerra, etc.

»Todas vuestras hijas tienen siempre valor: ¿y cómo no habian de ser felices al ver cómo bendice Dios sus trabajos? Dos de nuestras discípulas, que salieron de la pension protestante, acaban de abjurar estos dias, y los Sacramentos del Bautismo y la Eucaristía serán seguidos del Sacramento del matrimonio."

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA pone de manifiesto, con un nuevo hecho, lo que son las elecciones en manos de los gobiernos parlamentarios.

EL LEON ESPAÑOL insiste en que la crísis existe.

EL FENIX termina su polémica con *El Clamor Público.*

Idem del 16.

EL OCCIDENTE compara lo que ha hecho el general O'Donnell desde que subió al mando con las esperanzas que hizo concebir al subir al poder.

LA DISCUSION publica el 2.° artículo sobre Méjico.

LA CRONICA contiende con *El Clamor.*

EL PARLAMENTO comenta la frase, que anda en boca de todo el mundo, de *¿á dónde vamos á parar?*

EL CLAMOR defiende á capa y espada al ministerio O'Donnell.

LAS NOVEDADES se dirige á los ministeriales para hacerlos entender que la vida del actual ministerio es muy corta, como lo fue la de sus ancesores.

LA IBERIA reproduce la frase, que se oye por círculos, paseos y cafés, de *¿á dónde vamos?*

EL DIARIO ESPAÑOL presenta á la consideracion pública, en obsequio del caudillo de Vicálvaro, y como un atenuante á las acusaciones que se le dirigen, la situacion política de España al subir al poder. Es el único paralelo que pudiera hacerse para apreciar debidamente los servicios prestados á su pais por el conde de Lucena en el tiempo que lleva de gobierno.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, disponiéndose por la direccion general, que tenga lugar el 1.° de diciembre próximo el sorteo para la amortizacion de 4,100 acciones del Canal de Isabel II.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un despacho telegráfico de Marsella, fecha 10, anuncia que el paquete de Alejandría trae las noticias siguientes de Beyouth, del 27 de octubre.

En la Turquía asiática reina general agitacion, habiendo estallado conmociones en muchos puntos. Omer-Bajá se sostenia con trabajo en Bagdad.

Las tribus que hay entre Trípoli, Alejandría y Alepo se han insurreccionado, y las comunicaciones se hallan interrumpidas entre Líbano, Trípoli, Alejandrete, Tarsus y Alepo. La guarnicion de Beyouth habia sido enviada á castigar á los insurrectos. En Líbano se habian apaciguado los tumultos por mediacion del Obispo José Jahjah.

Las últimas noticias recibidas de Venezuela anuncian, con fecha 25 de setiembre, que se habian restablecido las relaciones amistosas entre el gobierno y los representantes de Francia é Inglaterra. Se esperaba con impaciencia el regreso del general Paez, á quien se pensaba ofrecer la presidencia en las próximas elecciones.

La fiebre amarilla causaba en Caracas grandes estragos en los estranjeros.

El *Daily News*, pretestando que no le anima ningun sentimiento de celos contra Francia, combate de antemano toda negociacion que pudiera entablarse entre aquella nacion é Inglaterra con objeto de obtener para las colonias francesas la inmigracion de trabajadores indios.

El *Morning-Post*, al paso que felicita al gobierno frances por su resolucion, le aconseja que para las necesidades de las colonias francesas busque mas bien trabajadores chinos que *coolis* de la India.

Un despacho de Belgrado anuncia que el ministerio de Servia ha presentado su dimision, que hasta ahora no ha sido aceptada por el príncipe Alejandro. El ministro Garachaniw declaró que no permaneceria de ningun modo al frente del gabinete, si la Puerta enviaba un comisario á la Asamblea nacional. Como Kabul-Effendi ha sido nombrado efectivamente comisario, habiendo salido ya de Constantinopla para Belgrado, á su llegada á esta ciudad seguirá un cambio completo de ministerio. La Puerta ha notificado á las potencias el nombramiento de comisario, y le ha motivado en la necesidad de cuidar de que los derechos de la potencia señorial no sufran perjuicio en la ejecucion del *hatti* garantido por el tratado de Paris de 1856.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

Santa Gertrudis la Magna.

VARIEDADES.

—

A UNA CALAVERA.

Recuerde el alma dormida:
Avive el seso y despierte
Contemplando,
Cómo se pasa la vida,
Cómo se viene la muerte,
Tan callando.

JORGE MANRIQUE.

Hueso cóncavo y vacío,
En este sitio arrojado,
Y en el polvo abandonado
Para llegar polvo á ser:
Recuerdo de lo pasado,
Memoria de lo futuro,
Sarcasmo, en el suelo impuro,
De lo que fuistes ayer.
Reliquia triste y sombría
Que un hombre aquí nos dejara,
Para que el hombre mirara
Lo que es y ha de ser, en ti:
Resto de lo que le queda
Al mortal tras de la vida,
Historia abierta y sentida
Que lee todo el que entra aquí.
¡Ah! Mi corazon al verte,
Cobarde tiembla, abatido,
Al ver que soy lo que has sido,
Y que eres lo que he de ser:
Al ver que tu seca frente
Pensaba como la mia,
Y que cual la miro, fria,
Otro la mia ha de ver.
Rótulo espresivo y triste
De lo que hay aquí de cierto;
Presente horrible de un muerto
Que mudo me hablas aquí:
Tal vez en lecho de rosas
Descansaste en tu ventura,
Y hoy, ni aun una sepultura
Hay, infeliz, para tí.
Tal vez con tierno cariño
Te cuidaron en el mundo,
Y un sentimiento profundo
Te mostraron al morir;
Mas ¡ay! pasó aquel instante,
Y te olvidaron del todo,
Y abandonado en el lodo,
Sin dolor, te ven podrir.
Calavera descarnada,
Desengaño de la vida,
Verdad sin gala vestida
Que el hombre ve con pavor;
¿Quién fué el mortal que en sus hombros
Te llevara, y ya no existe?..
Dime, ¿á quién perteneciste
En la tierra del dolor?...
¡Ah! tal vez, ¡oh, calavera!
Perteneciste á un amigo
Cuya memoria bendigo,
Y cuya muerte lloré:
A un amigo fiel y tierno
Que amé con el alma mia,
Y en cuya fiel compañía
Mi vida un tiempo pasé.
¿Qué queda de lo que fuiste?...
El recuerdo de la nada.
¿De tu grandeza pasada?...
Polvo, gusanos, horror...
¿De tu instruccion y talento?
Ni la mas leve memoria.
¿De tu cuerpo?... Vil escoria...
¿De tus encantos?... ¡Dolor!...
¡Ah, gran Dios! no es la belleza
De nuestra raza orgullosa,
Mas que una máscara hermosa
De luciente y tersa tez:
Despojados de esta máscara,
Que hemos con afan llevado,
Queda un rostro agusanado,
Lleno ¡cielos! de hediondez.
La juventud es el traje
Con que al mundo hemos venido:
El traje, ya envejecido,
Viste la decrepitud;
Y este traje al deshacerse,
Que ya gastado se advierte,
Un esqueleto la muerte
Nos muestra en un ataud.
¡Cuántas veces sobre el cráneo,
Que ahora el tiempo atroz consume,
Con delicado perfume
Llegó el cabello á flotar!...
¡Cuántas veces á este sitio,
Como yo vengo, vendrias,
Y cual miro, mirarias,
Cráneo, á otro cráneo aquí estar!...
¡Cuántas veces, calavera,
Por tu ya seca mejilla
Cenicienta y amarilla,
Ya sin vida y sin calor,
Al pensar en los que fueron
En este lugar tan santo,
Habrá descendido el llanto,
¡Cuál vierto ahora en mi dolor!...
Esta es la vida del hombre:
Llorar desque vida alcanza;
Y á cada paso que avanza,
Llorar, y á llorar volver:
Llorar por los que fenecen
En la tierra maldecida,
Para que al dar él la vida,
Llegue otro llanto á verter.
Tal vez horror te inspiraban
Esos inmundos gusanos
Que destrozaban tiranos
De otro el cuerpo en fetidez:
Esos gusanos que hoy mirog
Te roen, ¡suerte tirana!
Y que otro verá mañana
Que el mio roen tal vez.

—

Calavera descarnada,
Dura, impenetrable puerta
Puesta entre el todo y la nada,
¿Qué hay tras de tí, desdichada,
Que el hombre á saber no acierta?...
¿Qué hay, responde, tras de tí?...
¿Tras el sepulcro fatal
Hay otra vida inmortal?
¿O la vida del mortal,
Para siempre acaba aquí?...
¿Eres fin del desconsuelo
Del que nunca fue dichoso?...
¿O el traje que arroja al suelo
Carcomido y asqueroso,
El alma al subir al cielo?...
Sí: eres la pesada carga
Que sobre el hombre gravita.
Que lleva una vida amarga,
Y de la cual le descarga
La mano de Dios bendita.
Eres el fin del quebranto
Que el alma tiene oprimida:
El principio de la vida
Que allá en el alcázar santo
De gloria esta circuida.

—

Mas la muerte, ¿por qué, Dios soberano,
Vestigio no nos deja de quien fuiste,
Para que el hombre que en el mundo existe,
Viera si eras de un padre, ó de un hermano?
¿Por qué ese Dios, de mi dolor testigo,
No me hace te conozca en mi amargura,
Para que yo te diera sepultura
Si eras de un tierno y cariñoso amigo?
¿Por qué el lugar de tu sensible oido
Seco lo miro, descarnado y hueco,
Y no escuchas mi voz triste, que el eco
Repite con acento dolorido?
¿Por qué tus ojos, por mi mal gastados,
No conservan de luz ni unos destellos,
Para poder reconocer en ellos,
Si hemos vivido en la amistad ligados?
¿Por qué tu boca sin cesar abierta,
De su lengua y sus labios despojada,
Ya de gusanos fétidos morada,
A responderme, por mi mal, no acierta?

—

Mas ¡ah! comprendo Dios mio,
Comprendo ya, por qué iguales
Los restos de los mortales
Haces se vuelvan aquí.
Conozco por qué aquí al hombre
Infeliz y desdichado,
Reconocer no le es dado
Lo que amó con frenesí.
Sí; que si un resto quedara
En la calavera horrenda
De alguna adorada prenda
Que el hombre llegó á perder,
Tal vez un vil pensamiento
Por su mente cruzaria,
Y el lugar profanaria
Del descanso y del no ser.
¡Ah! No: Dios mio, perdona
La pregunta que antes hice:
Ya mi corazon bendice
Tu sabia disposicion.
Ningun recuerdo terreno
Debe aquí turbar el alma,
Ni alterar la dulce calma
Del lúgubre panteon.
Por eso el oido seco
De la calavera dejas,
Para que no oiga las quejas
O el lamento de un mortal.
Por eso secas sus ojos,
Para que nuestro tormento
No vea, y por un momento
Turbe su bien celestial.
Que este es el último lecho
Del hombre que á un Dios enoja;
La puerta do se despoja
Del vestido terrenal.
Este el sitio del descanso,
Este el lugar del reposo
Donde el pobre y poderoso
Yacen en miseria igual.
Despojo triste y sombrío
De la muerte fementida,
Libro fiel de nuestra vida,
Descansa, descansa en paz.
Descansa en tanto que llega
El fuerte y tremendo dia,
En que de horrible y sombría,
Bella se torne tu faz.

NICETO DE ZAMACOIS.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos tenido el gusto de visitar el colegio de primera y segunda enseñanza, situado en Carabanchel alto, y dirigido por D. Félix Guerro y Vidal. Aunque no tenemos inconveniente en confesar que la situacion en que se halla establecido, en una nueva loma, próxima á dicho pueblo, en donde los niños pueden respirar un aire purísimo, embalsamado por los numerosos jardines que circunvalan al colegio, el que cuenta ademas con huerta, jardin y arboledas, es inmejorable, debemos reconocer que, si bien en esta parte nada puede exigir la educacion física de los alumnos, menos aun deja que desear la educacion religiosa, moral y social que en él se da á la juventud.

En efecto: los alumnos del *colegio de Nuestra Señora de la Soledad*, que bajo esta santa advocacion está puesto el de que se trata, pueden compartir sus tareas, segun su clase, bien en ejercicios gimnásticos, para los cuales cuentan con un *gimnasio ortosomático*, provisto de máquinas y aparatos trabajados á toda costa, bien en los estudios geográficos históricos, bien en el de los elementos de física y química, historia natural, etc. etc., para los cuales cuenta el establecimiento con gabinetes que revelan los adelantos hechos en estas ciencias en España. Y todo esto pueden hacerlo en el campo, contemplando su atmósfera brillante, respirando un aire puro y siempre renovado, y escuchando los trinos del gilguerillo y los gorjeos del ruiseñor.

No es, pues, de estrañar que el colegio, dirigido por otra parte con tanto celo como acierto por su digno director, el Sr. D. Félix Guerro, se vea tan favorecido del público, que vayan á él alumnos de las mas apartadas provincias de España. No en todos los establecimientos de esta especie es posible conciliar, como en el de Carabanchel alto, la educacion física, el desarrollo de la naturaleza y el bienestar físico del alumno, con la instruccion que parece ser el objeto principal en que fijan la atencion comunmente de los padres y los tutores.

De ninguna manera creemos poder terminar mejor esta ligera reseña, que trascribiendo los renglones que en el reglamento que rige para el establecimiento, se trata de la educacion religiosa.

"No menor esmero pone el director en la educacion religiosa, moral y social. Sin esta educacion sólida, nada vale la *instruccion*, por elevado que sea su nivel. Sin las creencias religiosas, sin la fe, tan espontánea y tan pura en las primeras edades de la vida, la instruccion llevaria derecho al desconsolador escepticismo. Sin el *temor de Dios*, principio de toda sabiduría, no hay moralidad posible."

Hé aquí la base mas sólida de toda buena instruccion. Sin ella, de muy poco servirian al señor Guerro, á su colegio, y por consiguiente á sus discípulos, los elementos de ciencia de que les rodea.

—**Los huesos de carnicería prometen ser un ar**tículo importante de esportacion. Parece que se ha fletado un buque para llevar á Inglaterra unos 6,000 quintales, procedentes de Madrid.

—**En virtud de nueva proposicion, presentada al** gobierno por el ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña, se ha determinado la suspension de lo dispuesto en la circular de la direccion general del ramo, fecha 14 del último setiembre, en lo relativo al camino de la correspondencia entre las plazas de Gibraltar y el resto de la Península. Conforme á lo resuelto ahora, continúa el franqueo previo obligatorio de la correspondencia que se dirige á Gibraltar, así como de la que proceda de esta plaza, en la misma forma que antes de la circular, arriba mencionada.

—*Mahon 3 de noviembre.*—**Antes de ayer fondeó** en este puerto el vapor de guerra egipcio *Persia*, su comandante el capitan de fragata Saleh, que, procedente de Alejandría, se dirige á Tanger con 733 peregrinos que vienen de la Meca. Este buque ha sufrido alguna avería, y parece que durante el temporal que esperimentó el sábado, un golpe de mar le hizo perder ocho pasajeros.

—**En todo el presente mes se empezarán á colocar** las traviesas en la estacion del ferro-carril de Córdoba, siguiendo la línea en espacio de 31,000 varas, número igual al de traviesas compradas y que se están ya labrando en el campo de la Verdad. Ademas llegarán muy pronto de Sevilla los rails necesarios y unos cuantos wagones. En la actualidad se está trabajando en el interior de las huertas que forman el callejon llamado *de los Toros*; estendiéndose el plano de la estacion hasta el Pretorio y campo de la Merced.

—**Segun noticias particulares de Rio Janeiro, fecha** 25 de setiembre, sabemos que el gobierno brasileño se ha resuelto á disminuir los derechos de esportacion en 5 por 100. En su consecuencia, solo se pagará, despues que se decrete esta medida, 5 por 100 en lugar de 10 por 100.

—**El 5 fondeó en Mahon, procedente del de Pal**ma, el vapor de guerra frances *Reina Hortensia*, su comandante M. Selvá. Tiene 220 caballos de fuerza; lleva 125 plazas, dos cañones y 76 marineros de trasporte para Tolon.

—**El visitador general de estancadas, Sr. Velasco,** ha salido de Madrid á girar una visita á las dependencias de dicho ramo.

—**Por órden del Emperador de Austria queda limi**tado el número de palos con que en lo sucesivo podrá ser castigado un soldado delincuente, en esta forma: Un coronel no podrá mandar dar mas que cuarenta; un jefe de batallon veinte, y un jefe de compañía ó de escuadra el mismo número.

—**El temporal habia originado ya en Sevilla el** dia 10 algunos derrumbamientos, entre ellos de mas de treinta varas de tapia del ex-convento de Belen, por el lado de la calle del Relator. Con mas triste oportunidad no pudo ocurrir el terremoto el dia 11.

—**Se está esperimentando una baja notable en to**dos los artículos de primera necesidad en los principales mercados de la Península, á consecuencia de las menudas y copiosas lluvias que siguen beneficiando nuestros campos.

—**El retraso con que se recibe el correo de Fran**cia consiste en que la administracion francesa ha cambiado la hora de salida de carruajes de Bayona, que antes tenia lugar á las cinco y media, y hoy se verifica á las siete, que es la hora y media de diferencia con que se recibe en Madrid la correspondencia que nos llega por aquel punto.

—**El terremoto de Sevilla ha derruido la fachada** de la cárcel vieja.

—**La inoculacion de la viruela al ganado lanar** está dando muy satisfactorios resultados en el alto Aragon y al otro lado de los Pirineos.

—*El Valenciano* dice que el invierno promete ser de los peores en aquella provincia para las clases pobres, habiendo acabado de confirmar tan poco halagüeña esperanza la repentina subida que han esperimentado los precios del aceite y carbon.

—**Los habitantes de Parma han regalado á** Ristori una medalla de oro con esta inscripcion: *Honor á ti, que honras el arte y la Italia*. Y [...] reverso: *A Adelaida Ristori, los habitantes de Parma, en* 1858. La insigne trágica recibió esta medalla hallándose en la escena, y la besó llorando.

—**El 5 de setiembre fue descubierto por M. Tut**tle, en el observatorio de Florencia, un nuevo cometa. No se ve sino con el telescopio, y es muy difícil de observar.

El cometa de M. Tutle es el octavo en el órden cronológico de los astros errantes de 1858.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 52 á 68 rs. fanega. La cebada de 27 á 28. La algarroba á 38. Aceite de 58 á [...]. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id,

CORRESPONDENCIA.

—

A D. J. A.—*Torre de Peñafiel.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M.—*Murcia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. B.—*Lérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. B.—*La Fresneda.*—Recibidos los 52 rs.: 22 para su suscricicion hasta 15 de febrero del 59; 12 para un ejemplar de las Protestas; 8 para la Base Segunda, y 10 para el Gobierno Español.

D. G. C.—*San Juan de Salcedo.*—Pagado hasta fin de febrero del 59.

D. G. M. S.—*Sevilla.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. M. G. R.—*Hinojosa de San Vicente.*—Pagado hasta fin de diciembre con la letra de 100 rs. que se giró contra D. J. L.

D. J. F.—*Besalu.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. B.—*Alesanco.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. S.—*Sabanza.*—Recibidos los 68 rs.: 44 para sus suscriciones hasta fin de febrero, y 24 para dos ejemplares de las Protestas.

D. A. S.—*Visjueces.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. P. O.—*Virtus.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. I. H.—*Calahorra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. M.—*La Miñosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. S. L.—*Cañete.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. U. G.—*Belmonte de Tajo.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. Ll.—*Riudecols.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. J. del E.—*Pedernoso.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. J. T.—*Lorca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. C.—*Puebla Tornesa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. F. A.—*Arechavaleta de Alava.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.083. Madrid miércoles 17 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

PROPAGANDA ANTICATOLICA.

Conocida es la insistencia con que tratamos del asunto á que se refiere el epígrafe de este artículo en las columnas de nuestro diario, así como la ineficacia de las quejas que un dia y otro hemos dirigido, á fin de corregir abusos que tanto desdicen de un pueblo que se precia de civilizado.

No basta que la capital de la monarquía, católica por escelencia, ofrezca el escándalo incalificable de infringir la ley divina respecto á la cesacion de todo trabajo público en las festividades de la Iglesia.

No basta tampoco que, gracias á la debilidad del gobierno ó á la indiferencia de sus autoridades, se oigan á todas horas por las calles de Madrid las mas horribles blasfemias.

No basta, en fin, que el teatro, merced á la escesiva benignidad en la censura, esté casi siempre puesto al servicio de los que, para destruir una Religion sacrosanta, atacan las costumbres, rompiendo antes con todo sentimiento de moral y de virtud.

Es preciso mas todavía: el sublime arte de la pintura debe prostituirse tambien, y de ahí, que en vez de ofrecerse á las miradas del público obras dignas y capaces de despertar ideas elevadas, se llenen los escaparates de las tiendas con esas inmundas estampas, vergüenza de los artistas que las dibujan, y medio poderoso para despertar pensamientos torpes, gratos tan solo á seres corrompidos.

Pero si hasta ahora van venciendo en sus dañados propósitos los propagadores de la impiedad, los cuales, sin duda, deben alentarse contemplando la impunidad en que quedan hechos altamente criminales, no por eso dejaremos nosotros de cumplir con el deber que como escritores católicos tenémos.

Nada importa que la voz de la verdad vaya á perderse en el ruido que levantan los que se han propuesto arruinar al pueblo español, modelo en tiempos pasados de cordura y sensatez.

Defendemos lo justo, y en tan honrosa empresa persistiremos, sin que decaiga nuestra fe ante la terrible indiferencia de los hombres *despreocupados* y *fuertes de espíritu*.

La profanacion del domingo y dias festivos, la representacion de piezas inmorales y la venta de estampas obscenas, son hechos sobre cuya existencia llamaremos sin cesar la atencion de los encargados de gobernar á la nacion española.

Y si nuestros escritos por sí solos carecen de autoridad para alcanzar el resultado apetecido, los pondremos, como ponemos este que estamos ahora trazando, bajo el amparo de aquellos que tienen por su sagrado carácter la mision de conservar la Religion que profesa el pais en que vivimos.

Es preciso oponerse á la propaganda anticatólica.

Estamos seguros que no nos faltarán para este empeño numerosos y autorizados auxiliares.

J. CANGA ARGUELLES.

POESIA Y PROSA.

Con este título acaban de ver la luz, en el acreditado periódico *La Armonía de Turin*, dos notables artículos, que tenemos el mayor gusto en reproducir en las columnas de LA REGENERACION, ya por el talento con que están escritos, como por la aplicacion que las ideas, en ellos magistralmente desenvueltas, tienen á nuestro pais, en el cual vemos y oimos diariamente esa *poesía*, puesta en música por nuestros flamantes regeneradores políticos, para adormecer la elocuente prosa que pone frente á ella *La Armonía*, y que tanto el pueblo sardo como el español comprenden perfectamente, y saben apreciar mucho mejor que la poesía, merced al *curso práctico* que los gobiernos liberales les han hecho aprender en el trascurso de algunos años, y en medio de los discordes acentos de las murgas ministeriales de todos los ministerios parlamentarios.

Al llamar la atencion de nuestros lectores hácia ese importante trabajo, de un periódico que, como *La Armonía de Turin*, defiende elocuente y denodadamente los buenos principios, lo hacemos tambien porque él nos ha de servir de tema en lo sucesivo para escribir algunos artículos, hasta conseguir condenar al ridículo esa *poesía* política, que, al paso que rebaja en la consideracion pública á los periódicos que en su interes propio la emplean, da una triste idea de la ilustracion del pais, á quien con ella se trata de adormecer y burlar.

"POESIA Y PROSA.

I.

»Nuestra política, desde 1848 acá, se divide en dos partes: la primera, nos la describen los *poetas*, y consiste en raptos pindáricos, en fábulas mitológicas y en guerras hechas á caballo del Pegaso: la segunda, es simple prosa, que, desdeñando los arranques de la imaginacion ardiente, las ficciones de las musas y las canciones del Olimpo, se atiene á la realidad de los sucesos, y cuenta las cosas como fueron y como son para nuestra mayor desgracia. Nos ha ocurrido poner en comparacion esta *poesía* y esta *prosa*, esperando que podrán sacar alguna utilidad nuestros conciudadanos. Principiemos.

»POESIA. El Piamonte ha despertado al fin del sueño secular en que yacia, y alcanzada la libertad, alcanza con esta todos los bienes. Nada en la prosperidad: la riqueza nacional crece desmesuradamente; el comercio, las especulaciones, las sociedades industriales, las esposiciones del Valentino, todo prueba las ventajas inmensas que han reportado á este pueblo las instituciones libres. ¡Feliz el Piamonte! ¡A la sombra de la bandera tricolor, goza de la edad de oro, y es la envidia de todas las demas naciones de Italia!!

PROSA. Impuesto sobre carnes, sobre verduras, sobre el aguardiente, sobre la fabricacion de la cerveza, *seis millones*.—Impuesto personal moviliario, *tres millones*.—Patentes, *tres millones*.—Derechos por la venta de bebidas y géneros no sujetos al derecho de venta al pormenor, y derechos de las licencias, *seiscientas cincuenta mil libras*.—Impuesto sobre carruajes, *cuatrocientas veinte mil libras*.—Recargo sobre contribuciones directas para gastos de recaudacion, *un millon y ochocientas mil libras*.—Derechos de comprobacion de pesas y medidas, *doscientas cincuenta mil libras*.—Derechos de compulsacion, *cuarenta y cinco mil libras*.—Derechos de insinuacion, *once millones*.—Derechos de emolumento, *un millon y medio*.—Derecho de hipotecas, *doscientas setenta mil libras*.—Derechos de sucesion, *cuatro millones y seiscientas mil libras*.—Papel sellado, *cinco millones seiscientas cincuenta mil libras*.—Impuesto sobre sociedades y sobre seguros marítimos, *cuatrocientas mil libras*.—Impuesto sobre las rentas de los cuerpos morales ó *manos muertas*, *ochocientas sesenta mil libras*.—Derechos de pasaportes para el estranjero, *quinientas cincuenta mil libras*.—Multas y penas pecuniarias, *treinta mil libras*.—Impuesto sobre industrias privadas, *treinta mil libras*, etc., etc., etc.

»POESIA. Pasaron los dias de las tinieblas y del despotismo, y ha aparecido en este afortunado pais la bella luz de la libertad. La instruccion se difunde entre nosotros, las escuelas se multiplican, la ciencia triunfa. El saber no es, de hoy mas, patrimonio de los privilegiados, sino pasto del pueblo, que puede estudiar sus derechos y sostener sus razones. ¡Salve, oh sol de la libertad, que iluminas nuestras mentes y enardeces nuestros corazones!!

PROSA. En diez años hemos tenido *trece* ministros de Instruccion, que juntos han escrito una de *trescientas*, entre leyes, reglamentos y circulares, embrollando de tal modo la madeja, que ya no es posible desenredarla. No hay libertad alguna de instruccion, aun cuando se pide todos los dias. El que quiere aprender á leer, ha de sujetarse á Farini, á Lanza y á Cardona; y para coger el abecedario se necesita un diploma librado por ellos. En la universidad de Turin, enseñan profesores de *cerebro huero*, y los discípulos de semejantes maestros, vienen luego á ser los padres de la patria. Para ser abogado, es menester pagar *mil doscientas treinta y dos libras*.—Para ser médico, *mil ciento sesenta y cuatro libras*.—Para recibirse de arquitecto ó ingeniero, *seiscientas cuarenta libras*. Es preciso comprar todos los años un par de antologías, nuevos libros para leer y nuevas gramáticas. En los exámenes, los aprobados son raros como las moscas blancas; porque los escolares, á la vista del ministro de Instruccion pública, cierran en el aula al profesor, y se van á paseo.

POESIA. No manda ya el conde Solaro de la Margarita, ni el conde Lazzari, sino que estamos gobernados por ministros responsables, que deben llevar la pena ó el premio de sus obras. No son posibles ya las arbitrariedades; no se abusa mas del poder: si el ministerio la hace, la paga. El Parlamento está allí para residenciarle, escudriñarlo todo y reprimir los escesos. ¡Desgraciados de nuestros padres, que vivieron sin responsabilidad ministerial; felices de nosotros, que gozamos de tan estupenda garantía!!!

PROSA. La responsabilidad ministerial, sin una ley relativa, es una bagatela, y nosotros suspiramos todavía por esta ley, despues de diez años de Constitucion. El diputado Sineo la propuso últimamente, y el ministerio la envió á las calendas griegas. El conde de Cavour manda con el látigo en la mano, é invita á los diputados y senadores á que echen los polvos á sus decretos. Los ministros emprendieron arbitraria é impunemente las fortificaciones de Casal, de Alejandría y de la Spezzia. Han obtenido siempre la aprobacion de cualquiera ley que han querido fuese aprobada por el Parlamento. Han hecho tratados de comercio, han restringido leyes políticas, desterrado, encarcelado, vendido, prestado, y siempre bien. Publican cada dia nuevos decretos para añadir nuevos gastos á los antiguos, y están seguros de la aprobacion de la Cámara. ¡Cuántos ministros hemos tenido en diez años!! ¡Cuántos errores, cuántas locuras, cuántas dilapidaciones, cuántos abusos han cometido! Sin embargo, no se ha tocado al pelo de la ropa de uno ellos. El mismo que ha jugado el trono y la vida de Cárlos Alberto en Novara, vuelve glorioso y triunfante al ministerio.

»POESIA. El pueblo es soberano, y todos deben doblar la cabeza ante su voluntad, manifestada solemnemente en los comicios electorales. Los electores son los jueces de los ministros, y los autores de las leyes, por medio de sus representantes. El gobierno constitucional es esencialmente democrático, porque, en él, la autoridad parte desde abajo y va arriba; al contrario de los gobiernos absolutos. La voluntad del pueblo; hé ahí, pues, la ley del Piamonte. El pueblo habla, y el ministerio ejecuta.

»PROSA. El pueblo paga, y el ministerio gasta; el pueblo sufre, y el ministerio goza. A los electores se les obliga á elegir los diputados que á los ministros placen, y si no, se declaran nulas las elecciones. Los canónigos, elegibles por diez años, resultan inelegibles, porque el pueblo ha elegido demasiados. La voluntad popular, si se muestra favorable á los católicos, se le llama *presion clerical*. El pueblo es soberano, con la condicion de que obedezca al ministerio. Los empleos, los caminos de hierro, las obras públicas, son las cadenas que aprietan las muñecas del nuevo soberano con cetro de caña. Si resiste á las amenazas y á los halagos, Mamiani lo declara en el Parlamento *plebe ignorante*, y Borella, en el periódico, se rie de la *fuerza brutal del número*.

POESIA. Cavour es un economista ilustre; es el honor de la patria, la salvacion del Piamonte. Por él, ondeó nuestra bandera en Crimea, al lado de la francesa y de la inglesa; por él nuestro nombre resonó en las riberas del Ganges; por él, nos sentamos en el Congreso de Paris. Cavour, hoy, es el nuevo Farinata que defendió la Italia á cara descubierta; pero á su tiempo desnudará la espada, y no la envainará mientras la planta del pie estranjero huelle esta tierra clásica. ¡Fuera el bárbaro! ¡Dios no hizo para los monstruos la region del sol!

»PROSA. Cavour fue siete años ministro de Hacienda, nos regaló *diez y ocho millones* de contribucion nueva, *trescientos millones* de nuevos débitos, y nos deja con un atraso que, al concluir el año económico, en 1859, será de *sesenta millones*. Hé ahí la obra del ilustre economista, que ha cedido la Hacienda al médico Lanza, despues de haberla arruinado. La diplomacia del conde de Cavour corre parejas con su ciencia económica. La espedicion de Crimea nos costó 5.000 soldados y cincuenta millones, y nos trajo los rusos á Villafranca, como la espedicion de Lombardía nos habia traido los austriacos á Alejandría. La charla del Congreso de Paris nada produce, y la Francia ha de responder aun ahora á la famosa *nota verbal*. La *region del sol*, merced á los *italianismos*, está en camino de ser la tierra de los asesinos, donde se discute con los argumentos *del garrote de los dos dedos á la garganta*, del *cuchillo en el corazon*, del *noventa y tres mas tremendo que el primero*.

»POESIA. La imprenta es libre: representa la opinion pública del pais: es el cuarto poder del Estado; que gobierna en ausencia del Parlamento; que llama á residencia á los actos del ministerio; que defiende los derechos conculcados, impide las arbitrariedades, y desembaraza la senda á las reformas. Si el Piamonte no gozase mas que la libertad de la imprenta, podria ya decirse bastante civilizado y medianamente feliz.

»PROSA. La mayor parte de nuestros periódicos están en manos de estranjeros, y nueve décimas partes sirven á los ministros. Con cincuenta centésimos por línea, *La Opinion* pone á la cabeza del periódico el pro y el contra acerca de un mismo punto. *La Gaceta del Pueblo* atiende á hacer dinero y fabricar palacios. *El Independiente* ha tomado este nombre por antífrasis. Una mirada del conde de Cavour, atrae á sí á todos los periodistas, con pocas escepciones. Entre nosotros es libre la imprenta para publicar blas-

femias y sostener herejias. *La Italia del Pueblo*, que no supo incensar al nuevo Farinata, debia morir magullada, no de las cadenas, sino de las recogidas. *La Armonía* vive, pero se compra la vida con *diez mil libras*, que paga todos los años al fisco.

»POESIA. Los ministros son unos benditos, y se conduelen de la suerte de los párrocos pobres, que no poseen una renta de 1,000 francos al año; pues los ministros no rechazan la Religion católica, antes la protegen. Por ellos están llenas las Iglesias de Turin; por ellos se celebran con pompa las solemnidades sagradas; por ellos, en fin, se hace el mes de mayo en todos los pueblos del reino.

»PROSA. Los ministros quitaron mucho á los conventos, y no aumentaron nada á los párrocos; antes les hicieron desear hasta aquello que en tiempos pasados les pertenecia de plenísimo derecho. *La Casa eclesiástica*, en tres años ha consumido mas de un millon; pero no lo ha dado á los párrocos pobres, sino al fisco, á los abogados, y á sí misma. La piedad de nuestro pueblo no es obra del ministerio, sino una protesta contra los ministros. Estos han cerrado la Iglesia de las Capuchinas, convertido en cuartel el Seminario de Turin, y en hospital militar el monasterio de Santa Cruz. Han levantado un templo protestante en la capital, otro en Génova, y están para fabricar otro tercero, greco-cismático, en Niza. Han quitado de los presupuestos la asignacion del clero católico; pero han dejado la del clero heterodoxo. Admiradores de la religion del ministerio, abrid los últimos presupuestos del Estado, buscad el de Gracia y Justicia, presidido por el católico Daforesta, y en la página 40, categoría 24, hallareis una *asignacion á los valdenses*, que se compone de algunos miles de francos. Al frente de la Constitucion de Cárlos Alberto, está escrita la Religion católica sola; pero solo el culto valdense está señalado en los presupuestos del ministerio. Si un forastero no tuviese conocimiento de nada en el Piamonte, y quisiera deducir por los presupuestos la Religion que profesa, nos deberia llamar secuaces de Valdo, porque esta es la única herejía en cuyo favor fija el Estado una asignacion... Lo demas mañana."

El Diario Español termina su artículo del domingo con el siguiente párrafo:

"La existencia de los partidos medios es una necesidad, un carácter de los gobiernos representativos; pero esos partidos *han de tener doctrina fija*, UNA HISTORIA, *una bandera*: cuando de ella carecen, *ó cuando hicieron traicion á la que un tiempo abrazaran*, pierden toda razon de ser, y vienen á constituir *un verdadero peligro para el régimen mismo, cuya naturaleza invocan en su apoyo.*"

Por comentario á este párrafo, ponemos estos otros, tomados de varias partes:

"El general O'Donnell ha prescindido del partido moderado en 1854, del partido progresista en 1856. Ha prescindido de la Constitucion del 45 en 1854, y de la Constitucion progresista en 1856, y del acta adicional en 1858."

Dice *La Epoca*:

"La mision que llevan nuestras escuadras á Tampico y Veracruz es una mision puramente de paz y de proteccion.

»La que marcha á este último punto, protegerá, como indicamos el otro dia, á nuestros conciudadanos contra los desmanes del gobierno allí existente, y la que va á Tampico lleva la mision de reclamar la devolucion de las cantidades que les han sido arrancadas á los españoles, la libertad de sus personas y la satisfaccion de los insultos que se les han inferido, con órden espresa de obtener todo esto buenamente. Si otro fuera el objeto de estas espediciones, sobre ser mayor el número de buques que se hubieran dado á la vela, hubieran ido en ellos tropas de desembarco, y no va fuerza de esta clase. Sirva esto para aclarar ciertas dudas y evitar interpretaciones inexactas, y téngase al mismo tiempo entendido que todo esto es sin perjuicio de ventilar la cuestion principal que España tiene con Méjico en los términos que se crean mas convenientes y dignos para nuestro honor nacional."

Al dar las gracias á los electores que le han favorecido con sus sufragios nuestro amigo el Sr. Aparisi y Guijarro, hace votos por la prosperidad de Valencia, manifestando sus deseos de concurrir con su cooperacion á todas las mejoras que puedan embellecer aquella hermosa ciudad.

En cuanto á sus aspiraciones políticas, el Sr. Aparisi las consigna en este párrafo:

"Firme es é inquebrantable la voluntad, pero las fuerzas son flacas; yo emplearé, sin embargo, las pocas que Dios me concedió, para contribuir á que se cieguen las fuentes de esa corrupcion que gangrena el cuerpo social; para que se estirpen las causas de turbacion y de odio que hacen enemigos á los que son hermanos, como hijos de una madre, que es la patria; para que, reinando la justicia, nos dé á conocer al fin y nos haga gozar de *la verdadera libertad*, ídolo en todos tiempos de los espíritus generosos."

La Monarquía de ayer ha sido denunciada por sus cuatro artículos de fondo.

Esto se llama dar á satisfaccion.

¿Puede pedir mas nuestro colega?

Ayer noche han debido salir SS. MM. con direccion á Aranjuez, acompañadas del conde de Lucena.

Hoy regresarán á Madrid.

El príncipe de Monaco se ha decidido por fin, segun parece, á vender á Rusia todo el territorio de su principado con los derechos que le son anejos, mediante una buena compensacion pecuniaria.

SEGREGACIONES.

Dice anoche *El Estado*:

"Por mas que lo nieguen las publicaciones ministeriales, se susurra que el señor marques del Duero no está muy conforme con la marcha del gabinete.

»Tambien parece que se divorcian de la situacion:

»El Sr. Rios Rosas, en el mero hecho de no haber salido ya para Roma.

»El Sr. Mon, que se fue de monos á Paris.

»El Sr. Mayans, á quien se le ha indigestado la *influencia moral* en las elecciones de Valencia.

»El general Prim, cuyo afecto á la union se entibió hace tiempo."

¿Qué resta, pues, de la union liberal?

Una sombra escueta y prolongada.

Se ha dicho que el 19, dias de S. M., por parte del ministerio de la Guerra se celebrarán con la promocion á mariscales de campo de los señores Barcáiztegui, Gallardon, Gomez y otros dos brigadieres. Nos alegraremos *mucho* (¡!) por la falta que tenemos de generales. . . . .

. . . .

Segun el estado que publica ayer la *Gaceta* de la situacion del Banco de España, tenia este establecimiento en 13 del actual un activo de 491.919.102 rs., de cuya suma existia en caja 71 831,410; en las sucursales, 14.035,047; en poder de los comisionados, 10.986 210; en cartera, 348.914,655, y en efectos públicos, 33.335,210.

Su pasivo ascendia á la misma cantidad de 491.919,102 rs., figurando en ella los billetes en circulacion por la suma de 198.897,400; los depósitos en efectivo en Madrid, por 22.966,942, y las cuentas corrientes en Madrid, por 118.088,971 rs. vn.

Nuestro colega *La Andalucía*, de Sevilla, publica en su número del 10 las siguientes líneas, sobre las cuales llamamos la atencion de nuestros lectores:

"Un número considerable de vecinos de Baena, provincia de Córdoba, se ha dirigido al señor ministro de la Gobernacion en una fundada solicitud, cuya copia tenemos á la vista, quejándose de los escesos cometidos en aquel pueblo la noche que precedió al primer dia de elecciones para diputados á Córtes. En dicho documento se dice que en la citada noche, turbas compuestas de la hez de la sociedad recorrian las calles de la villa, insultando, apaleando é hiriendo á vecinos pacíficos y honrados, que inermes se ocupaban en sus atenciones peculiares. Contra ellos, se añade, se esgrimieron armas, que debian estar en poder del gobierno, y con el cinismo mas escandaloso, con la mas atrevida insolencia, se permitieron cometer los indicados desmanes.

»Parece que el juez de primera instancia, en union con el jefe de la Guardia civil, tomaron las necesarias disposiciones para restablecer el órden, exigiendo, ante todo, del alcalde nombrado últimamente por el gobernador de Córdoba, disolviese las patrullas de paisanos armados que, á las órdenes de celadores de policía, de ilegal y arbitrario nombramiento, segun los firmantes, mas recelos que garantias inspiraban á los habitantes de la citada villa.

»Llamamos eficazmente la atencion del gobierno de S. M. y de la prensa de Madrid sobre estos sucesos. Si la legalidad no ha de ser una palabra vana de sentido; si la justicia ha de significar algo mas que una frase sonora y retumbante; si el sistema constitucional se ha de ver practicado, preciso, necesario, indispensable es que se castiguen estos desmanes con mano fuerte y rigurosa severidad, pues, ante el respeto á la ley, debe prescindirse de todo género de consideraciones, consultándose únicamente su prestigio y su cumplimiento.

BONDADES DEL SISTEMA.

La Discusion, en un artículo que dedica ayer á ensalzar las doctrinas democráticas estampa incidentalmente estas palabras: "Cerca de medio siglo hace que tenemos prensa política. Con varia suerte ha vivido siempre. Bien es verdad que pocas veces ha logrado libertad. Pero fuerza es confesar, y lo decimos con rubor, que no hemos adquirido hábitos de discusion y controversia." Si cincuenta años de práctica en ese solo vislumbre de las *libertades* democráticas no han podido hacer su ejercicio normal y decoroso, no sabemos cuántos se necesitarian para el planteamiento de las demas libertades con que nos brindan los amigos de *La Discusion.*

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION.

Prosigue la insercion de las cartas que recibimos con dicho objeto.

Sr. Director de LA REGENERACION.

HERENCIA (Mancha) 8 de noviembre.

Muy señor mio, de todo mi respeto y veneracion: Amante de la Purísima Vírgen Madre de Dios, incansable en el fomento de su devocion y culto, sea cual fuere su título y advocacion, el proyecto del Sr. Batanero, que V. nos ha manifestado en su apreciable y religioso periódico, me es sumamente grato, y merece mi aprobacion (aun cuando mi pobre y humilde voto nada puede figurar): diré, pidiendo su venia, con todo el respeto y modestia que merece un asunto tan delicado, que echo de menos no figurar en el monumento que se trata de erigir á la Inmaculada Vírgen María, la religion Mercenaria, ni se hace conmemoracion de ninguno de sus miembros: soy mercenario, y no puedo pasar en silencio dicha omision, que desde luego juzgo será involuntaria en el autor. He visto con sumo placer inserta su primera carta relativa á este piadoso objeto, en el número correspondiente al sábado 30 de octubre, su fecha 18 del mismo, dirigida á su redaccion por un suscritor de Madrid: justamente el comunicante dice cuanto pudiera decir un mercenario: cita hechos innegables y positivos, y en el autor ó librito á que se refiere, puede (*Merced de María Coronada*, lib. 1.°, capítulo I) ver cualquiera que guste ó dude cuanto manifiesta: pero en corroboracion de la mencionada carta, me dispensará V., señor Director, que amplie y añada alguna cosita mas, por si alguno no le es fácil el ver el citado libro *Merced de María*. Analicemos un poquito la carta. Dice: "Olvidando hacer mencion del órden celeste, real y miliar, y tan español, de María Santísima de la Merced, etc." Que es órden celestial, y que su orígen y fundacion no fue inventada en el mundo, y sí decretada en el cielo, pocos dudarán de ello. Sabido es por la mayor parte de los fieles, que María Santísima descendió á la ciudad de Barcelona á intimar á mi gran patriarca San Pedro Nolasco fundase una religion. Historia de este prodigioso suceso:—Á la media noche del 1.° de agosto del año 1218, estando Nolasco en su oratorio, se le presenta la gran Reina del cielo, vestida de blanco, acompañada de Angeles, y una gran comitiva celestial, San Pedro Apóstol, Santiago, Patron de España, y otros, que por no ser prolijo no refiero: parecia haberse despoblado el empíreo: omitiendo muchas de las circunstancias de este portento, sigamos la historia. Impaciente Nolasco, se postra ante la Divina Señora, y oye que le dice: "Nolasco: yo soy la Madre del Hijo de Dios, que por la salud y libertad del género humano derramó su sangre y padeció muerte cruel: á tí me envia mi Hijo, para notificarte, que tiene caritativo empeño que en mi nombre fundes una religion con el título de Merced ó Misericordia, cuyo instituto y profesion sea el de redimir cautivos, y dar, si necesario fuese, su libertad y vida por sus hermanos, á ejemplo de mi Hijo, que en la Cruz la dió por los hombres cautivos por la culpa: esta, pues, es mi voluntad y la de mi Hijo, que se ha dignado bajar del cielo con esta comision: del modo que me ves, vestida de hábitos blancos, vestirán los hijos é hijas de esta Religion, en testimonio de mi original pureza, cubriendo y adornando su pecho con la forma de este Escapulario que te da mi cariño." Esta misma vision, en la referida noche, la tuvieron sus dignos compañeros San Raimundo de Peñafort y el Rey D. Jaime de Aragon. Y en vista de este relato, Sr. Director, ¿se podrá dudar que la religion mercenaria puede figurar en el monumento de que se trata con los títulos del Pilar, Covadonga, Rosario y otros? Aunque se me tenga por molesto, dice aun la carta del de Madrid, "en pro de los hombres," este está probado con el cuarto voto que los mercenarios hacen en su profesion, por el que se distinguen de los demas institutos religiosos, que todos son dignos de mi respeto, en atencion á que cada cual ha tenido su objeto y fin.

En prueba del estremo citado, digo pasen la vista al citado libro de *Merced de María*, crónicas y anales de la Orden, las tablas que en todos los conventos se anotaban, los rescates hechos por los redentores mercenarios, que aun podrá verse alguno por casualidad: veranse una multitud de rescates á costa de mucha sangre derramada, mártires mercenarios, que sino fuese por abusar del lector referiria... pero no; solo diré de un San Pedro Pascual, Obispo de Granada, auxiliar algun tiempo de Toledo, ornato de la Orden, acérrimo defesor de la Inmaculada Concepcion, á quien se representa pronunciando estas hermosas palabras: *Tota pulchra est María et macula originalis non est in te*, á cuyo fin se vé una imágen de la Concepcion. ¿Podrá esta colocarse en las viñetas? Diré tambien de un San Pedro Armengol, sostenido tres dias pendiente de un árbol, con un cordel al cuello, y las manos divinas de María que le sostienen: faltaba una suma de dinero para su rescate: el compañero partió por ella, y los bárbaros mahometanos, impacientes, ejecutan este tormento: viene el compañero, y al presenciar este espectáculo, sorprendido oye de boca del que pendia del árbol: "No llores, hermano amado: mira, la Santísima Vírgen Nuestra Divina Madre, me ha sostenido tres dias, que jamás espero tener mas felices y dichosos." Infiérese, pues, si el comunicante de Madrid ha dicho con razon que la fundacion de la Orden mercenaria es celestial y favorable á los hombres.

Conozco haberme estendido mas que debiera para manifestar á V., Sr. Director, que soy uno de los que acuden á contribuir para el monumento proyectado: 20 rs. ofrezco á V., y no mas, porque un pobre exclaustrado á poco puede estenderse: invitaré á mis amigos para que contribuyan con sus limosnas á este fin. Vivo en un pueblo naturalmente piadoso; pero son tantas las devociones que hay para las que solo se cuenta con limosnas, que no se puede atender á todo lo que se quisiera: por dicha razon, los habitantes de Herencia son entusiastas por María Santísima de la Merced: si no como en su iglesia se la tributa culto, si no como cuando existia una comunidad religiosa, al menos su cofradía se esfuerza cuanto puede en rendirla todo homenaje: en la misma iglesia está establecida (por el que dirige

...V. estos toscos y mal trazados renglones), desde el año de 1844, la Corte de María, que al principio se componia de cuarenta coros: á mis espensas posee la referida archicofradía una preciosa imágen del Amor Hermoso, que el escultor D. Mariano Belsuer hizo en esa corte, á la cual todos los años se festeja con Novenario y funcion, cual se merece: tambien se instaló por mí en el año 1838 el Rosario: hay varias quincenas; y, finalmente, hay congregacion del Santísimo, cofradía de Jesus, servitas, cofradía del Cármen, que, por su parte, se esfuerzan en obsequiar á sus tutelares: aun cuando todo esto no es del caso, refiérolo, en prueba de lo que he sentado, respecto á que el pueblo de Herencia es piadoso, y se jacta de tributar á María Santísima todo culto y veneracion.

CONVERSIONES.

Leemos en un periódico inglés:

"El reverendo G. A. Weed, ministro de la Iglesia episcopal de Virginia, ha vuelto á entrar en el seno de la Iglesia católica. Dado aviso de esta resolucion, el Obispo de la secta á la que ha pertenecido hasta ahora el convertido, apoyado en un decreto de una asamblea general que se tuvo en la Virginia, ha depuesto al Rdo. G. A. Weed, del cargo de ministro de su iglesia."

Otra conversion nos refiere otro diario de Filadelfia.

"El Illmo. Iessa Bright, senador del Estado de la Indiana, en los Estados-Unidos, ha abrazado recientemente la Religion católica, siguiendo el buen ejemplo que hace algun tiempo le dió su hermano, Juan Bright."

Una correspondencia de Roma, que publica otro periódico británico, nos dice "que »se acaba de bautizar en la basílica de San »Pedro un jóven convertido, llamado Rogers, de Virginia, hijo de Randolfo Rogers, »célebre escultor americano."

El mismo periódico anuncia que el 2 de setiembre, la señora Kinney, viuda de un famoso magistrado de los Estados-Unidos, abjuró su creencia en Nueva-Yorck.

Dentro de pocos dias llegarán á Villanueva y Geltrú, las Hermanas de la Providencia, que van á ocupar el edificio que en aquella villa se ha levantado para ellas.

Como estaba anunciado, se verificó el 7 en Granada la consagracion del nuevo Obispo de Jaen. La ceremonia se hizo con la mayor pompa, habiendo asistido á ella todas las autoridades y corporaciones de aquella ciudad,

Habiendo aceptado el doctor D. Diego Mariano Alguacil el episcopado de Badajoz, para el que ha sido propuesto por el gobierno de S. M., se están practicando las diligencias necesarias para su presentacion á la Santa Sede.

Bajo la presion de un sentimiento indefinible de ternura y admiracion, escribo estos mal trazados renglones, para que tome parte y pueda comunicar á sus lectores que entre cuatro y cinco de la tarde de este dia he bautizado solemnemente, con las licencias necesarias, á la jóven hebrea, de veinte y nueve años, que se nombraba Esmeralda Neia, y que ha cambiado este nombre por los de *María Concepcion Jesus Francisca de Asis Teresa Francisca Javier Josefa*, siendo su madrina la escelentísima señora condesa de Humanes, señora tan digna por su caridad de toda clase de aprecios. Su enseñanza en la Religion que ha abrazado se debe en su mayor parte á esta señora, que, infatigable por espacio de dos meses, ha buscado á la catecúmena en su casa, y ha podido encender en su corazon una caridad y una piedad dignas de todo elogio.

El acto ha sido secreto, y solo para algunos señores y señoras que han tenido el placer de contemplar la grandeza del primer Sacramento de los cristianos. Se hizo con toda calma y devocion, y han quedado todos admirados de tanta fe, tanta contricion y amor á Dios. Desde el principio suspiraba al oir la grandeza del Sacramento que iba á recibir; pero subió de punto con la exhortacion con que al fin la hice ver la paz del cristianismo, la quietud del corazon inocente, y el beneficio que habia recibido del Señor y Dios de los Patriarcas, que, falta de fuerzas, cedió la naturaleza al espíritu, y quedó desmayada en un dulce deliquio. ¡Alma dichosa!

Escuso hacer comparaciones de estos momentos á los de desesperacion de tantas jóvenes que ceden á las pasiones, y llegan hasta el suicidio; escuso compararos las lágrimas que corrian por sus mejillas, á las de la desesperacion de los que no tienen entendimiento, porque está oscurecido con las tormentas del corazon. Era un acto, el primero de nuestra santa y adorable Religion, y era preciso que hubiera sus lágrimas, sus flores y sus delicias, para mí la mayor, de treinta y tres años de trabajos parroquiales. No quiero llamar á la iglesia de San Justo la atencion de los que á sí se llaman sábios, segun el mundo; estos están atolondrados con clamores, con sus cantos de triunfo, sobre la supersticion, que así llaman al puro catolicismo, y no oyen, no quieren oir la débil voz de un ministro en el templo; no quieren presenciar estas escenas del corazon, de que, tal vez, ni aun tengan el mas leve conocimiento.

En fin, Sr. Director, tenemos de una judía una hermana de Nuestro Señor Jesucristo, la Iglesia de Dios una hija, y todo el pueblo cristiano se gozará de este trunfo de la gracia, así como los nuevos doctores de una religion á su gusto dirán que ya hay una hipócrita mas en Madrid.—FLORENTINO GARCÍA TORRES.

La villa de Alba de Tormes, célebre en la antigüedad por sus hechos históricos, lo es hoy mas todavía por encerrar en su seno el cuerpo de la esclarecida vírgen y mística doctora Santa Teresa de Jesus. Las religiosas carmelitas, depositarias de tan preciosa reliquia, la congregacion de hermanos, establecida bajo la proteccion y enseña de la Santa, y la poblacion toda, celosas por corresponder á la envidiable honra que les ha cabido de poseer una joya de tanta estima, se esmeran todos los años, desde el 15 al 22 de octubre, en tributar á su escelsa patrona públicos y solemnes cultos, que atraen de todas partes un inmenso concurso, ansioso de rendir el homenaje de su devocion á la heroina del siglo XVI. Testigos presenciales de una gran parte de los obsequios que la han consagrado en este año, todavía recordamos con placer las dulces emociones que sentimos en aquellos dias. ¡Oh! ¡Cuánto se eleva el alma cristiana al contemplar aquellos lugares que habitó la Santa, y desde los cuales voló su dichosa alma á la eterna bienaventuranza! ¡Qué religioso respeto inspira la vista del altar que contiene su santo cuerpo! ¡Y cuánta ternura y veneracion se siente al adorar el brazo y corazon, que en esa época se espone públicamente; aquel gran corazon que, traspasado por un serafin con un dardo de divino fuego, supo realizar empresas tan arduas y difíciles, que parecen superiores á la debilidad humana! Lo que entonces pasa al espíritu cristiano se siente, pero no puede describirse, y tarde, muy tarde, quizá nunca, se apartaria de la imaginacion del que una vez ha tenido la fortuna de esperimentarlo. Altamente consolador era el espectáculo que ofrecian aquellos millares de personas que desde la tarde del dia 14 afluian sin cesar á la villa de Alba para solemnizar las funciones de la Santa, y encomendarse á su poderoso patrocinio; y no lo era menos la compostura y silencio que toda aquella multitud observaba en las procesiones y en el templo, no siempre suficiente para contenerla. Tal sucedió en los dias 15 y 17, en que predicaron el P. Fr. Juan de la Cruz Rubio, del órden carmelitano, y el P. D. Juan Nepomuceno Lobo, de la Compañía de Jesus, quienes, con una uncion y elocuencia admirables, hicieron el panegírico de la Santa, presentando á la consideracion del auditorio las heróicas virtudes de que estuvo adornada. Ambos discursos nutridos de brillantes imágenes, y sentidas frases, cautivaron por mucho tiempo la atencion de los fieles, que desde las primeras horas de la mañana habian ido ocupando las naves del templo, recelosos de que mas tarde no les seria dado penetrar en él.

Un indiano acaba de regalar á la iglesia parroquial de San Miguel de Zalla (Vizcaya) una Inmaculada Concepcion de gran mérito artístico, y un magnífico órgano, construido en Lóndres. Ayer debió celebrarse en Zalla, con tal motivo, una solemne funcion religiosa, habiendo por la noche fuegos artificiales, fogatas, músicas y otras señales de regocijo, que se creia atraerian un gentío inmenso, así de las Encartaciones, como del resto del señorío. El mismo indiano, hijo del concejo, costeaba estas funciones.

Ha sido robada la capilla del antiquísimo Cristo de la Salud, de la iglesia de San Juan de Dios de esta corte. La hermandad que bajo dicha advocacion se halla establecida en esta capilla, lamenta este atentado, con tanto mas dolor, cuanto que se han llevado el copon lleno de formas sagradas, y el único cáliz que tenia, viéndose privada hoy de celebrar el sacrificio de la Misa, por carecer de dicho vaso sagrado, y no contar con recursos para su reposicion.

NOTICIAS COMERCIALES.

El tiempo ha seguido muy favorable para la operaciones de noviembre, habiéndose generalizado las lluvias en casi toda la Península.

Las importaciones de Francia han continuado, aunque en escala limitada, con destino á las fábricas mas próximas á la costa.

Las últimas noticias son:

En Valladolid, trigos al detall, de 30 3|4 á 38 las 92 libras; se ofrecen algunos á 40 1|2 las 99 libras, y no hay compradores ni á 40.

En Medina, el mercado de trigos ha sido bastante escaso; el trigo superior de 38 á 40 rs. fanega; el regular de 36 á 38, y la cebada de 23 á 24.

Harinas. En Santander, sigue la calma: desde 17 1|4 á 17 1|2 rs. arroba. Se han despachado las estranjeras, de 16 1|2 á 17 1|2 rs. arroba, segun clases.

En Valladolid, de primera al detall, de 15 á 15 1|2 rs. arroba; segunda, de 13 á 13 1|4; tercera, de 10 1|2 á 11 1|4.

En Rioseco, al detall, de 37 1|2 á 38 las 99 libras.

Caldos.—Aguardientes. En Santander, de 40 á 42 pesos pipa de 27 cántaras.

Aceite. Encalmados en su mayor parte.

En Santander ha tomado algun valor mas este caldo.

En Barcelona, los de Motril, á 27 3|4 sueldos, reales 14,81, y los de Tortosa, á 28 sueldos, reales 14,93 por cuartal, al mismo tiempo que los de Urgel, estramuros, han obtenido 17 1|2 sueldos, reales 14,67 por cuartal.

Las apariencias son de mayor subida.

En Valencia, el del pais, de 60 á 65 rs. arroba;

Coloniales.—Azúcares. Encalmadas.

En Santander, 2|3 dorado y 1|3 blanco, á 47 y 57 rs. arroba.

En Alicante, 46 á 48 3|4 reales arroba.

Cacaos. Siguen encalmadas, sin operaciones. En los de Guayaquil, sus tenedores se sostienen firmes.

En Santander, el de Caracas, desde 39 á 45 pesos quintal, segun calidad: el Carúpano, de 34 á 36; el cubeño, á 22; y el Guayaquil, á 26.

En Valencia, Caracas superior, de 5 1|2 á 6 reales libra; id. regular, 4 1|2 á 5; Carúpano, á 146 reales arroba; Guayaquil, encalmado, de 100 á 102.

Cafés. Siguen con pocas operaciones.

En Alicante, el del Rio-Janeiro muy inferior, á 14 duros. Hay quien pretende la clase buena de la misma procedencia, de 15 á 16 duros.

En Valencia, el de la Habana lo mismo que el de Puerto Rico, de 90 á 105 rs. arroba,

Hilanderos. En Valencia, sedas en rama: hilanderos de Cheste, de 78 á 87 rs. libra; hilanderos, de 80 á 80 2|3 id.; hilanderas, 66 á 76 id.; entredobles, 74 á 82 id.; tramas finas, 72 á 77 id.; id. recias, 66 á 70 1|2 id.; aldúcares, 32 á 38.

En Murcia, seda conchal de superior, de 68 á 70; medio conchal, de 72 á 74; candongo, de 70 á 80; basto piamontés, de 50 á 54.

Lanas. Sostenidas.

En Granada, se vende de 55 á 65 rs. arroba; en los demás puntos sin variacion.

Cueros. Encalmadas todas las clases.

En Santander los de marca B. A. se cotizan al detall, á 44 cuartos libra, y no hay grandes existencias en la plaza.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA, analizando el significado que dan los liberalistas á la palabra *reaccion*, les dice en buenas palabras, que por mas esfuerzos que hagan, no podrán detener en su majestuosa carrera la que se está operando, que Dios mediante ha de dar al traste con ellos y sus desacreditadas ideas.

EL LEON ESPAÑOL da algunos nuevos toques al cuadro de la union liberal, dejándolo mucho mas feo de lo que estaba.

LA EPOCA prosigue entreteniéndose con llevar de aquí para allá á los diputados, como los chiquillos hacen con los soldados de plomo.

EL ESTADO se dedica á trabajos de estadística parlamentaria.

Idem del 17.

EL OCCIDENTE truena contra el *santonismo*, al cual atribuye los males que nos afligen.

LAS NOVEDADES contiende con *La España* sobre la estatua de Mendizabal.

EL DIARIO ESPAÑOL frunce el ceño al oir que por todas partes se pregunta: *¿A dónde vamos á parar?*

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca* sobre materias rentísticas.

LA IBERIA se burla de los clamores que exhala la prensa ministerial para ganar algunos momentos de vida ministerial.

LA DISCUSION disputa con *El Occidente* y *El Fénix*.

LA MONARQUIA se ocupa de elecciones.

LA CRONICA contiende con *La Independencia*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

No contiene ninguna resolucion, de primer órden.

BOLETIN ESTRANJERO.

En la sesion celebrada el dia 10 por la Cámara de los representantes belgas, fue reelegido presidente de la Asamblea Verhaegen, por mayoría de 56 votos contra 20, que obtuvo Theux. Resultaron elegidos vicepresidentes Orts y Dolen, el primero por 54 votos y 56 el segundo; tambien fueron elegidos secretarios Vermoire, Gromben, Vendersticheten y Moor, hallándose compuesta la mesa de los mismos individuos que en la última legislatura.

Por correspondencias particulares de Hong-Kong, que alcanzan al 26 de setiembre, dice *La Patria*, recibimos pormenores referentes á la toma de Turane, y asimismo la noticia de que la espedicion franco-española debia marchar sobre Hué, capital de Cochinchina. Dicha ciudad no cuenta con elementos para oponer formal resistencia á las fuerzas aliadas: en su consecuencia, puede asegurarse que quedará completamente asegurada la posesion del pais con la toma de Hué, cuyo punto dista 60 kilómetros del puerto de Turane.

El único cuerpo de tropas de que dispone el Emperador de Cochinchina marchó á la frontera de Camboje, de cuyos habitantes se temia una invasion, pues que el Rey de este pais se ha declarado en contra del Emperador de Anham. Nació la pugna entre ambos soberanos por haberse negado el virey de Camboje á ejecutar los sangrientos edictos publicados en Hué contra los cristianos.

Cartas de Alejandría, del 4 de setiembre, anuncian que ha muerto Arakel-Bey, gobernador de Soudan.

El ferro-carril del Cairo á Suez se abrirá á la circulacion durante el próximo mes de diciembre.

El dia 11 circulaba como muy digno de fe, en Copenhague, el rumor de que seria nombrado ministro para Holstein el chambelan Levetzan, y que volveria á ejercer el empleo de general en el ejército dinamarques el duque Cárlos de Glucksburgo.

La derrota del jefe mejicano, Vidaurri, á pesar de haber sido desmentida por los constitucionalistas de Veracruz, ha sido confirmada oficialmente por el parte que el mismo Vidaurri ha dirigido al gobernador interino de Nueva-Leon. Aunque este parte no da pormenores, los mismos periódicos rojos confiesan que de poco mas de cinco mil hombres de que se componia su ejército, 500 quedaron muertos en el campo, 2,000 fueron hechos prisioneros, y el resto se dispersó completamente, abandonando toda su artillería, municiones, bagajes, y en fin, todo lo que constituia el tren de guerra.

El parte de Vidaurri dice así:

"Ejército del Norte.—General en jefe.—Excelentísimo señor.—Despues de un empeñado combate entre el enemigo y las fuerzas de mi mando en las cercanías del pueblo de Ahualulco, en los dias 25, 26, 27, 28 y 29 del actual, nuestros soldados, peleando con el mismo valor é intrepidez que han manifestado siempre en cuantos encuentros han tenido, hoy han sufrido, desgraciadamente, una derrota que, privándoles de la victoria que tan justamente merecian por sus sufrimientos y privaciones, nos han hecho perder tambien casi todo el tren de guerra que con tan inmensos sacrificios habíamos adquirido.

»Conforme al principio que he observado siempre, de no ocultar ni disfrazar los hechos, tengo ahora el sentimiento de anunciar á V. E. este desgraciado suceso, y aun cuando me propongo esplicar al soberano Congreso las causas que lo han producido y preparado, la falta de tiempo me impide el hacer ahora igual esplicacion á V. E., reduciéndome á asegurar, que las causas principales han sido la absoluta escasez de recursos de todas clases y la completa pobreza y miseria á que se han encontrado reducidos nuestros soldados, especialmente en los dias de la batalla.

»Grande y profundo es el pesar que en este momento me agobia, como V. E. puede imaginar; sin embargo, todavía me consuela el pensamiento de que, si la suerte adversa de las batallas puede retardar el triunfo de la causa que sostiene nuestro Estado, que es la de la justicia y la humanidad, nunca podrá destruirla enteramente.

»Sírvase hacer conocer al Estado esta desgraciada ocurrencia, para impedir que se hagan de ella versiones siniestras; y tan pronto como haya obtenido los datos necesarios sobre las víctimas y pérdidas de todas clases que hemos sufrido, se los comunicaré á V. E. con el mismo objeto.—Acepte, mientras tanto, mi distinguida consideracion.—Dios y libertad.—Santiago Vidaurri.

»Excmo. señor gobernador de Nueva-Leon y Coahuila."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Máximo, San Roman y San Fausto.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43 05.
Títulos diferidos, 31-20.
Amortizable de primera, 19.
Idem de segunda, 13-50.
Deuda del personal, 11-35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-20 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.
Acciones del Banco de España, 179.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-60.
Paris, á 8 dias, 5 27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El domingo recibió el grado de doctor en jurisprudencia el jóven D. Guillermo Estrada y Villaverde, el cual pronunció un brillante discurso sobre el tema *El interes y la moral como base de la justicia*, manifestando en todas las razones que adujo grandes dotes oratorias, vasta erudicion y rígida moral. No menos elocuente estuvo al contestarle su padrino el Dr. D. Bernardino Alvarez Arenas, recibiendo ambos el unánime parabien de la numerosa concurrencia que llenaba el régio paraninfo de la Universidad Central.

—**Un esceso de Jerez y Champagne, ha estado á** punto de producir un gran conflicto en Qeenstown, Irlanda. Hallándose en tierra por unos dias el capitan de la fragata *Hawke*, buque de bélice y de 60 cañones, su primer teniente, el sucesor en el mando, Mr Pickard, invitó á comerá bordo á varios amigos de aquella estacion de Queestown, el sábado 30 del pasado. Concluida la comida, salieron sobre cubierta todos á fumar y pasearse, y haciendo la noche, aunque fresca, bella, resolvieron hacer algunos bríndis á las señoras presentes. Una de estas dijo que sentia no haber visto un combate naval. Apenas habian resonado esas palabras, pide la bocina el señor teniente, da las voces de mando para un zafarrancho, aparecen los faroles sobre cubierta, se organiza el servicio de la Santa Bárbara, se echan abajo las particiones interiores, y oficiales, marinería y tropa, despues de colocar sus hamacas en la obra muerta ó baluartes, y tomando cada uno su puesto, esperan la órden de combate.

El teniente entonces, disponiendo se use el cartucho sin bala, manda romper el fuego. Júzguese del espanto de los pacíficos irlandeses cuando á uno, á tres y á mas cañonazos, empiezan á suceder descargas de fusilería, bordadas enteras de artillería, en medio de ese estruendo de clarines, tambores y voces de maniobra dadas por las vocinas. Las gentes corrian al principio hácia el puerto, creyendo que algun buque náufrago hacia señales de desgracias, pero cerciorados de ser fuegos de combate, y suponiendo que el humo les ocultaba los enemigos, corren todos á la poblacion y al campo, huyendo del estrago de las armas de fuego, que naturalmente suponian cargadas con balas y metralla.

Las mujeres de todas condiciones y edades gritaban corriendo: *los franceses*: los hombres deploraban la falta de armas y de tropa, y todo era espanto, ruido y confusion, y salvarse cada uno con lo mejor que podia haber á mano, mientras el *Hawke*, convertido en una colosal y ardiente fragua, vomitaba por cofas, arboladura y ambas bandas, estruendo y llamaradas sin cesar un momento. A la media hora de tan singular combate, tremendos hurras y el silencio del fuego y de los redobles de los tambores, anunciaron á los de Queenstown la victoria. La vuelta de los botes, que con muchos oficiales de marina habian acudido al buque desde tierra al principio del inesperado suceso, anunció el ébrio orígen del entusiasmo bélico en aquella ocasion; del entonces comandante de aquella fragata, que; arrestado al dia siguiente, va á responder de su conducta ante un consejo del almirantazgo.

—*La Esperanza* **hace la siguiente version del arresto** de un eclesiástico, que ha sido comentado de diversas maneras:

"Supimos ayer que en una de las calles mas públicas de Madrid fue preso un eclesiástico, que se resistió á los agentes de la autoridad, y, puesto en un coche, rompió los vidrios y llamó mucho la atencion de las gentes por la descompostura de sus acciones y palabras. Informados hoy de la ocurrencia y sus pormenores, podemos y debemos asegurar: primero, que el arresto se hizo por órden de la autoridad eclesiástica, valiéndose de la fuerza pública, porque previó la resistencia; y segundo, que el detenido, ó mejor, recogido, es un esclaustrado que padece una enajenacion mental de carácter crónico, y que, prófugo de su diócesis, incurria en aberraciones que la autoridad eclesiástica ha creido prudentemente evitar por decoro de la clase. Nosotros hemos creido oportuno hacer esta advertencia, para que no se vaya á creer que el detenido es reo de algun delito comun, de esos que dan en qué entender á la policía, y tienen lleno el Saladero."

—**Un acontecimiento está llamando actualmente** la atencion de los habitantes de Barcelona. El señor Monturiol, persona conocida en aquella capital, está construyendo un buque que denomina *Ictineo*, ó barco pez, con el cual se promete dar una pronta solucion al problema que hasta ahora se creia imposible de navegar por debajo del agua. La utilidad de semejante invento es fácil de concebir: mediante él se podrá reconocer el fondo de todos los mares, esplotar sus producciones naturales, estudiarlo en todos los sentidos, sacar todos los objetos que se encuentren en los abismos mas insondables. Parece que el Sr. Monturiol ha resuelto la cuestion de producir, por medio de aparatos, una atmósfera en que puedan respirar los hombres, sin que, como sucede en las campanas de los buzos, tenga el aparato que estar en comunicacion con la atmósfera general; de modo que el buque podrá estar debajo del agua todo el tiempo necesario para recorrer el mar entre dos aguas en todas direcciones, fondear debajo de cien ó doscientas y mas brazas, y, en una palabra, existir y trabajar su tripulacion en el fondo del mar.

—**Mientras salió á un recado el portero de una** casa de la calle de la Luna, le robaron el domingo cuanto tenia.

—**Ha sido nombrado alcalde corregidor de Lucena**, D. Joaquin Alvarez de Sotomayor.

—**Dice** *La España*:

"Diríase que nuestro célebre D. Tomás de Iriarte habia adivinado al general O'Donnell, empollando la union liberal, en su fábula de la *Avutarda*, que dice así:

"De sus hijos la torpe Avutarda
El pesado volar conocia,
Deseando sacar una cria
Mas ligera, AUNQUE FUESE BASTARDA.
A este fin, muchos huevos *robados*.
De alcotan, de gilguero y paloma,
De perdiz y de tórtola toma,
Y en su nido los guarda mezclados.
Largo tiempo se estuvo sobre ellos
Y aunque hueros salieron bastantes,
Produjeron por fin los restantes
Varias castas de pájaros bellos.
La Avutarda mil aves convida
Por lucirlo con cria tan nueva:
Sus polluelos cada ave se lleva,
Y héte aquí la Avutarda lucida.
Los que andais empollando obras de otros,
Sacad, pues, á volar vuestra cria.
Ya dirá cada autor: ESTA ES MIA,
Y veremos qué os queda á vosotros."

Iriarte escribió contra la union liberal, y para que no le denunciasen su fábula, la dejó impresa y aprobada por la prévia censura, y se murió. Escribió en profecía el célebre fabulista; no pasarán muchos meses, quizá no trascurra el presente año, sin que en el próximo convite de las aves (hablamos siguiendo el estilo de Iriarte) cada una se lleve sus polluelos; y entonces, ¿qué le quedará á esta pobre avutarda, que llaman por otro nombre union liberal? Solo el canario, que no hará mas que *trinar*.

No quisiéramos que alguno creyera que tratamos de recordar que el general O'Donnell nació en Canarias.

—**En la noche del domingo se inauguró el** *Circulo Mercantil*, situado en la parte baja de la casa llamada de Cordero, hoy del Sr. Manzanedo.

El acto empezó por la lectura que hizo el secretario de un oficio de autorizacion para la instalacion del Círculo, remitido por el gobernador civil de Madrid. El mismo señor leyó una memoria, en que se daba cuenta del pensamiento de los fundadores del Círculo.

El número de socios inscritos se eleva ya, próximamente, á 500.

—**El dia 13 se verificaron en Valencia, en la** iglesia de Santa Catalina de Sena, los funerales de D. Tomás Brú y Bruñó: presidian el duelo varios individuos de su familia y D. Nicolás María Rivero, Director de *La Discusion*.

—**Anteayer, uno de los celadores de carruajes, pre**sentó al señor teniente alcalde García Teresa la cantidad de 2,500 rs. que un viajero se habia dejado olvidados en el carruaje. Al inspeccionar los carruajes detenidos en la estacion del ferro-carril. notó que uno de los cocheros sacaba del interior del carruaje un bulto en un pañuelo; se llegó á él, y le preguntó qué era aquel bulto que se habian dejado olvidado; el cochero contestó que unos pedazos de jabon: el inspector quiso asegurarse por sí mismo, y encontró que eran dos mil quinientos reales en napoleones. Sentimos no saber el nombre de este digno inspector, porque actos de semejante probidad son muy dignos de alabanza, y especialmente en la época en que vivimos.

—**En el teatro del Príncipe se ha repartido un** drama que lleva el título de *Odio de raza*. En el mismo coliseo se estrenará el jueves ó el viernes el que lleva el nombre de *Las Querellas del Rey Sabio*.

—**Ya han concluido los trabajos de la estacion** de Santander, en el ferro-carril de dicha ciudad á Alar, habiendo resuelto abrirla para el servicio del público dentro de pocos dias.

—**En la noche del 10 trataron de robar en una** casa de campo en el término de Sarriá (Barcelona), pero los mozos de escuadra sospechaban el asalto, y hacia tres dias que le esperaban dentro de la casa. Al presentarse los ladrones, tres de ellos fueron muertos, y uno huyó traspasado de un balazo.

—**Se va á publicar una coleccion de mapas de Es**paña, bajo la direccion de D. Miguel Avellano. Contendrá todo lo mas notable que encierra nuestra patria en todos los ramos, haciendo para cada uno de estos una carta especial, al todo 17, á saber: el mapa físico, el político antiguo, el político moderno, el económico, el militar, el judicial, el universitario, el eclesiástico, el marítimo, el agrícola, el fabril é industrial, el minero, el comercial, el monumental, el histórico, el contemporáneo y el general.

—**El ayuntamiento de Málaga ha acordado elevar** á S. M. una esposicion, solicitando la creacion de un tercer juzgado de primera instancia en aquella capital.

—**El domingo hubo en el Manzanares una aveni**da estraordinaria, llevándose la corriente gran número de bancas, leña y otros varios efectos.

—**En la madrugada del 10 naufragó en las playas** de Torre molidos, cerca de Málaga, un bergantin holandés cargado de maquinaria para el ferro-carril de Valencia. De la tripulacion solo se ha salvado el piloto. El capitan y cuatro tripulantes, que quisieron ganar la orilla, primero en un bote y luego á nado, fueron sumergidos por las olas.

—**Las representaciones de la aplaudida zarzuela,** *Azon Vizconti*, atraen un lleno completo al popular teatro de Jovellanos todas las noches.

—**En todos los consulados de Rusia en España, se** encuentran á disposicion de los capitanes de buques el cuadro y testo esplicativo de las señales de pilotaje uniformes que han sido adoptados en los puertos de Rusia.

—**Recientemente se ha hecho un robo en la villa** de Potes.

Parece ser que á prima noche, un particular que con su familia iba de tertulia á otra casa, fue abordado por uno que se decia criado de unos forasteros amigos de aquel, y le advirtió que los tenia de huéspedes y le estaban aguardando. El interpelado volvió inmediatamente á recibirlos y obsequiarlos; pero se encontró con dos ladrones que pistola en mano y puñal, le sorprendieron, le amarraron y le llevaron el dinero que pudieron recoger.

—**Debiendo ser llamados á las armas algunos de los** individuos del último reemplazo, que se hallan en sus casas con licencia ilimitada, se ha dado órden para que se presenten en las capitales de los respectivos distritos.

—**En atencion á lo solicitado por varios tratantes** de carnes, y con el fin de facilitar su consumo á las clases menos acomodadas de este vecindario, el alcalde corregidor ha acordado conceder permiso para que pueda espenderse carne de toro, hasta el 31 de mayo del año inmediato.

—**Mano visible de Dios, ó sea premio de la vir**tud.—El, tan fácil de saberse por cualquiera, buen esposo, solícito padre, laborioso y honrado servidor del pais durante veinte y cuatro años, Silvestre Lopez Páramo, en fin, fallece cuando su preciosa vida hacia mayor falta que nunca á la pobre mujer y seis criaturas. En seguida de dicha muerte, parece como cosa inevitable igual catástrofe para la afligida viuda, cayendo en su lecho del dolor al propio tiempo, y con bastante gravedad, una de las niñas. En tan angustiosa situacion, S. M. la Reina la primera, Prelados, sacerdotes, señoras y caballeros, algunas corporaciones: tambien los periódicos dispensan con sumo interes su caridad y consuelos á esa cautivadora, enlutada, numerosa é infeliz familia de inocentes seres. Por último: la Divina Providencia tiene ya hoy casi fuera de peligro á ambas enfermas; y semejantes notables hechos, ocurridos en estos mismos dias, en la calle de San Roque, núm. 4, cuarto segundo núm. 2, se prestan muchísimo para estímulo de quienes obran bien, así como pueden servir de provechosa advertencia para las personas que siguen el camino contrario.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 52 á 68 1/2 rs. fanega. La cebada de 23 á 28 1/2. La algarroba á 38. Aceite á 60. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-40.
Idem 4 1/2 por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 42.
Consolidados ingleses, 98 3/8.

CORRESPONDENCIA.

A. D. M. J.—*Tafalla*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. T.—*Torrecilla de Torre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. N. C.—*Toboso*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. G.—*Gravalos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. P. R.—*Mohedas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. T.—*Falset*.—Recibidos los 118 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de enero del 59, y 96 para ocho ejemplares de las Protestas.

D. C. P.—*Torrecilla de Torre*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. J. L.—*Torrelaguna*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. L. C.—*Valderas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. G. S.—*Tolosa*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. B.—*Salvatierra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. U. M.—*Milagros*.—Recibidos los 23 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. R. O.—*Vadocondes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. R.—*Lucena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. E. S.—*La Cabrera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. J. G.—*Lario* (Oviedo).—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. P. C.—Para D. J. M. y D. P. U.—*Ubeda*.—Recibidos los 65 rs. 30 mrs.: pagados hasta fin de diciembre del primero y último, y á fin de enero del 59 D. J. M.

D. M. F.—*Valencia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. R. M.—*Villahermosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. J. A.—*Roturas de Cabañas*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. E.—*Masanet de la Selva*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. G.—*Loarre*.—Recibidos los 37 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. P.—*Huescar*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. B.—*Torreblanca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. I. M. L.—*Totana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. M.—*San Andrés de Linares*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. N.—Para D. T. M. V.—*Vega de Valcarles*.—Recibidos los 50 rs.: pagado hasta fin de agosto.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,084. Madrid jueves 18 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

PROLOGO PARLAMENTARIO.

Nuestros colegas se consagran á hacer estadísticas, con el fin de conocer, por el número y color, lo que darán de sí los nuevos diputados, producto de las elecciones verdad.

Segun la que publica *El Estado*, tenemos lo que sigue:

Vicalvaristas	26
Moderados de union liberal	63
Progresistas de union liberal	72
Ministeriales probables	13
Fraccion Mon-Mayans	26
Moderados	81
Progresistas	35
Desconocidos	4
Canarias	6
Bande, Ferrol	2
Elecciones dobles	21

Al pie de este resúmen, dice nuestro colega:

"Del estado que antecede resulta que, habiendo mas progresistas de la union liberal que moderados de la idem, corresponde á los primeros cuatro carteras á lo menos; y siendo tan parlamentario el presidente del Consejo, de seguro se las dará."

DIPUTADOS MILITARES.

. . . . 38

DIPUTADOS POR UNANIMIDAD.

. . . . 214

DIPUTADOS CUNEROS.

. . . . 44

DIPUTADOS EX-CONSTITUYENTES.

En cuanto á estos, no podemos escusarnos de citar sus nombres.

D. Salustiano Olózaga, D. Pascual Madoz, don Joaquin Aguirre, D. José Gonzalez de la Vega, D. Pedro Bayarri, D. Pedro Calvo Asensio, don Antolin de Udaeta, D. José Alfaro Sandoval, D. Antonio Rivero Cidraque, marques de la Vega de Armijo, D. Juan Miguel del Arenal, D. Cayetano Cardero, D. Domingo Dulce, D. Laureano Figuerola, D. Francisco Camprodon; D. José Gener, don Manuel Alonso Martinez, D. Daniel Carballo, don Antonio Romero Ortiz, D. Manuel María Hazañas, D. Manuel de la Fuente Andrés, D. Juan Pedro Muchada, D. Juan Blanco del Valle, D. Agustin Gomez de la Mata, D. Estéban Leon Medina, don Joaquin Garrido, D. Francisco Serrano y Bedoya, D. Diego Coello y Quesada, D. Modesto de la Fuente, D. Augusto Ulloa, D. Vicente Rodriguez, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Antonio Moya y Angeler, don Joaquin Carrias, D. Manuel Sanchez Silva, don Juan Antonio Iranzo, D. Ambrosio Gonzalez, don Victoriano Atmeller, D. Domingo Mascarós, don Pascual Bayarri, D. Manuel Centurion, D. Miguel Zorrilla, D. Claudio Moyano, D. Ildefonso Avedillo, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Benito Fernandez, D. Juan Ramon Patiño, D. Lorenzo de Cuenca, D. Juan José Santa Cruz, D. Alonso Navarro, D. Antonio Mendez Vigo, D. Juan Francisco Camacho, D. José Mackrohon, D. Cipriano Segundo Montesinos, D. Joaquin Sanchez Cantalejo, D. Francisco Ustariz, D. Cárlos María de la Torre, D. Ramon Ugarte, D. Benito Somoza, don Ignacio Yañez Rivadeneira, D. José María Vera, don Julian Rossique, D. Fausto Elío Jimenez, D. Manuel Yañez Rivadeneira, D. Matías Clemente Yañez Rivadeneira, D. Demetrio Macía Castelo, don Salvador Valdés y D. José Benito Avalo.

Nuestros vaticinios se cumplieron.

Los que salieron, y á buen paso, por la calle del Sordo, han vuelto al Congreso, por haberles abierto la puerta el que les batió la marcha para su huida allá en 1856.

¿Si habrá de repetirse el toque?

PRESIDENCIA.

El Estado anuncia otra nueva evolucion de la candidatura para la presidencia del Congreso.

Nos gustaria ver á *La Epoca* combatiendo la candidatura del Sr. Rios Rosas, y defendiendo la del respetable patriarca de los moderados, Sr. Martinez de la Rosa.

Hé aquí lo que dice nuestro colega:

"El Sr. Martinez de la Rosa no es ya, segun parece, el candidato oficial para la presidencia del Congreso: el respetable autor del Estatuto se niega á presidir á una mayoría progresista, pues no puede llegar á tanto la elasticidad de las doctrinas conservadoras, por mas elásticas que quieran suponerse estas doctrinas. Nos aseguran que el gobierno, haciéndose el desentendido, y convirtiendo en virtud la necesidad, renuncia, como que sale de él, á la candidatura del respetable autor del Estatuto, presidente del Congreso neo-católico, del cual dice, sin duda, lo contrario que la zorra decia de las uvas, y se fija en el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas, genuina y lógica personificacion de la union liberal, como que no cede ni un ápice del acta de 1856; ni puede, por lo tanto, aceptar una sola frase de la circular-programa. Ignoramos si el Sr. Rios Rosas aceptará el probable desaire á que el gobierno, con la mejor intencion, lo va á esponer; pero tenemos un dato para creer que el Sr. Rios Rosas desechará ese compromiso: este dato es el talento que reconocemos en el Sr. Rios Rosas. El ministerio puede decir, parodiando el final de cierta zarzuela:

¡Un presidente!... lo pido
Con mucha necesidad."

REUNIONES PREVIAS.

A la reunion últimamente celebrada en casa del señor marques de la Vega de Armijo asistieron *quince* diputados.

El lunes se reunieron varios diputados progresistas en el despacho del director de Ultramar, Sr. Ulloa. Los conservadores tuvieron tambien su poquito de reunion en casa del Sr. Rios Rosas.

¡Qué cuadro tan admirable!

JUICIOS SOBRE LA MESA FORMADA POR "LA EPOCA."

El Estado dice con mucha gracia que en la futura mesa del Congreso los moderados ponen la cabeza, los vicalvaristas las tripas, y los progresistas los pies.

Hé aquí un engendro propio de la *union liberal*.

J. Canga Argüelles.

LA RELIGION CATÓLICA Y EL TRATADO CON LA CHINA.

El célebre P. Margotti, director (en Turin) de *L'Armonia della religione colla civiltà*, publica en dicho diario el artículo siguiente:

"*La Religion católica y el tratado con la China.*

»La noticia de la conclusion del tratado de Tien-Tsing ha sido recibida con estraordinario júbilo por toda Europa, y todo el mundo hace los mas felices pronósticos sobre los grandes resultados de este ruidoso suceso. Tanto mas, cuanto que la grandiosa y ventajosa obra de la ruptura del istmo de Suez, la cual, gracias á la indómita perseverancia de M. Lesseps, parece haber ya superado todos los obstáculos, hará mas provechosa la comunicacion de la Europa con el celeste imperio. Y tal vez el tratado mismo de Tien-Tsing acabará de remover las dificultades que la política egoista y envidiosa de Inglaterra oponia á este maravilloso proyecto. Es muy singular que la noticia del tratado con la China coincidiese al mismo tiempo con la del feliz éxito del telégrafo trasatlántico, como dando á entender que, lo mismo al Oriente que al Occidente, la Europa estiende sus brazos y abraza el mundo entero, haciendo de todas las naciones un solo pueblo.

»Los puntos principales estipulados en el tratado chino son: primero, que los puertos se abrirán libremente al comercio de los estranjeros, y que estos, habitando en dichos puertos, podrán gozar de los mismos derechos que los chinos, sometiéndose á las leyes del pais, y bajo la proteccion de sus cónsules; segundo, que la Religion cristiana será libremente ejercida en todo el celeste imperio: tercero, que los agentes diplomáticos podrán, en caso de necesidad, ir directamente á Pekin, en vez de detenerse en las fronteras.

»No es posible decir cuántos comentarios se hacen, especialmente por los diarios ingleses, sobre este tratado, del cual no conocemos mas que los artículos principales que nos ha trasmitido el telégrafo, y del que se prometen una inagotable mina de preciosas ventajas: diríase que habian descubierto una nueva California para su propio y esclusivo provecho. Fácil es conocer la causa de tanta alegría por parte de la Inglaterra.

»Esta, como es sabido, no vive mas que del comercio. Para ella el producir es vivir. Sin las fábricas, las manufacturas y los operarios, se hallarian en malísima situacion, pues hay muchos miles de obreros que solo viven del trabajo diario. Cesando el trabajo, sobreviene el hambre, con toda la caterva de males que le acompañan. Pero no basta producir si no hay consumo: por eso el grande estudio de la política inglesa consiste en multiplicar hasta el infinito los puntos de salida á su comercio, para proporcionar alimento á sus jornaleros.

»Entre estos puntos de salida, uno de los principales (si no es el primero de todos), eran sus posesiones de la India. La revolucion y la guerra quitarán á Inglaterra esta importantísima parte, y parece ya cierto que si los ingleses podrán continuar siendo siempre dueños de la India, no podrán recobrar jamás el señorío de lo interior del pais.

»Era, pues, urgente á Inglaterra buscar otro desahogo á su comercio, y ninguno se presentaba mas fácil y mas á propósito que la China. De manera que las ventajas que Inglaterra sacará del comercio con la China, superarán, tal vez con mucho, á las que le reportaba el comercio de la India. Hé aquí la razon de que el *Times* y los demas diarios ingleses entonen himnos al tratado de Tien-Tsing, y lo celebren como un feliz acontecimiento para el imperio británico.

»Pero bajo otro muy distinto aspecto, es grata á todo corazon católico la noticia del tratado chino. ¡Al fin nuestros misioneros podrán libremente entrar en aquel pais, cerrado á todo estranjero con tanto rigor! Podrán llevar allá la palabra de salud; podrán recoger aquella mies que por tanto tiempo segó la hoz de los operarios evangélicos; pues á diferencia de la India, la China está dispuesta para recibir la semilla evangélica.

»En la India, la grande apatía de los naturales, la separacion de las razas, el fanatismo musulman, fuera de otras causas, oponen insuperables obstáculos á la propagacion del Evangelio. No sucede lo mismo en la China. De los frutos que se recogen en medio de las encarnizadas y continuas persecuciones, se puede deducir la mies, sin comparacion mayor, que el celo de nuestros misioneros recogerá, cuando el hacha haya cesado de estar suspendida sobre sus cabezas y sobre las de sus neófitos. Y todo lo que parecen lejanos del reino de Dios los indios, parece que los chinos están cerca de él. La sangre de tantos mártires esparcida en aquella infeliz tierra, debe ser semilla de cristianos. Aquella sangre no grita venganza, sino misericordia; y la hora de la misericordia parece haber llegado.

»La voz de millares de niños chinos librados de la muerte eterna, que, admitidos en el cortejo del Cordero, le siguen á todas partes, no puede menos de ser oida en provecho de sus padres, de sus madres, de sus hermanos, de sus hermanas, que dejaron en aquella miserable tierra sumergidos en las tinieblas y en los vicios de la idolatría. Y si la Europa comerciante, si la Europa política puede gloriarse de haber derribado el muro de bronce que separa la China del resto del mundo, la Europa católica, la Europa que ora, y que con su óbolo redime de la pérdida temporal y eterna tantos millares de pobres niños, preparó este suceso. El mundo atribuye el honor á los cañones y á las bombas: á su tiempo veremos á quién será atribuido por Dios.

»Con esto no intentamos justificar la guerra que las potencias han movido á la China. No queremos entrar en esta cuestion. Pero todos saben que el pretesto presentado por la Inglaterra ha sido reconocido injusto, y condenado por los mismos ingleses mas honrados y mas francos. El comercio del opio, que Inglaterra quiere hacer en la China á despecho de la autoridad, y á pesar de la ruina del pueblo, ha sido el verdadero motivo de esta guerra. Ahora se añade, como decíamos, la necesidad de nuevos puntos de consumo para sus mercancías, procedentes de operarios ingleses. Por consiguiente, si podemos aplaudir los buenos resultados de esta guerra, no podemos, sin embargo, reconocerla justa. Pero el hombre propone y Dios dispone. Inglaterra no busca en la China mas que la venta de sus géneros; y, sin saberlo, prepara el camino á los Apóstoles de Jesucristo, para llevar allí el Evangelio. Los romanos, en la conquista del mundo, no pensaban mas que en desahogar su ambicion y su venganza. Pero Dios se servia de la prepotencia de ellos para acelerar la difusion de su Evangelio por toda la tierra. Los romanos pasaron, y la Iglesia queda.

»Empero la Francia, que ha tomado parte en esta espedicion, y á la que tal vez se debe la parte principal en cuanto al hecho de armas, se propuso un fin mas noble que la Inglaterra. Primeramente tuvo el objeto de proteger á los misioneros franceses, y con los franceses á todos los misioneros católicos que se hallan en el imperio chino, y pidió cuenta al Celeste imperio del mal tratamiento de algunos de estos. No negamos que tambien entró la política en los consejos que indujeran á Napoleon III á no dejar á los ingleses dueños absolutos para imponer las condiciones que mejor les pareciere imponer á la China. Napoleon conoce demasiado bien á sus aliados para dormirse sobre sus pasos. Por otra parte, la cláusula puesta en el tratado, en cuya virtud la religion cristiana puede ser enseñada y practicada libremente, es debida esclusivamente á la Francia; lo cual se atribuye en primer lugar al sentimiento religioso de la nacion francesa, tan perfectamente conocido y secundado por el Emperador. Ademas, acaso el Emperador Napoleon III quiere con su noble y sublime idea compensar lo que de poco justo ha tenido aquella guerra. Porque en último resultado, si el gobierno chino ha sido violentado, lo ha sido para reportarle una verdadera ventaja, cual es la luz del Evangelio, y con ella los bienes de la civilizacion cristiana.

»Queda por ver si este tratado, con tanta solemnidad concluido, no tendrá el éxito de tantos otros sancionados con aquel astuto gobierno. Parece que no. Inglaterra tiene el mayor interes en hacerlo observar: y el mayor interes para Inglaterra es todo. Tanto mas, cuanto tambien la Rusia ha concluido

y firmado el tratado: y por consiguiente Inglaterra, tanto por sí misma, cuanto por la concurrencia de su capital enemiga, tiene todavía un estímulo mas grande á que se conserve en su vigor. Es natural, pues que la política de la Francia no le permita cerrar los ojos con respecto á lo que hagan la Inglaterra y la Rusia; y de aquí es que, unos por una razon, y otros por otra, concurrirán todos á la ejecucion del tratado."

SANTOS LUGARES.

Con motivo de haber publicado en nuestro periódico, el dia 4 del actual, un artículo en el que se da razon de las Misas y sufragios que en beneficio de los soberanos de Europa y demas fieles celebran los padres Franciscos en Tierra Santa, hemos recibido de uno de nuestros suscritores esta comunicacion.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y mi apreciable dueño: He visto el número 1,072 del periódico que V. tan dignamente dirige, en el que, y entre otras cosas, se leen las Misas solemnes que, costeadas por los soberanos de Europa, se celebran en los Santos Lugares de Jerusalen, y otras rezadas por los fieles en general, á lo que jamás faltarón los religiosos de la custodia de aquella Santísima Tierra.

»Por los periódicos veo, que muy de otro modo se procede en la real iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, aun cuando se están abonando con puntualidad, por la comisaría general, 17,300 rs. anuales para personal y culto, á pesar de hallarse la iglesia cerrada, segun lo tienen manifestado varios periódicos que se publican en esta capital, sin incluir, ó escluyendo los gastos que ocasionen los seis niños que asistirán á la academia de música, que fue anunciada por el rector Le-Grand en un periódico (*La Restauracion*), dia 28 de mayo de 1857, cuya academia se ignora dónde se halla establecida; pues *La Esperanza* del dia 1.° de marzo último lo tiene preguntado, y nadie ha respondido.

»También he leido en su periódico, dia 22 de julio próximo pasado, una lista de las funciones de tabla (49), que deben celebrarse en el referido templo de San Francisco de Madrid, firmada por el rector espresado, visada y autorizada con un sello del señor comisario general; y aun cuando se hallan entre las demas funciones dos que por su categoría y circunstancias han debido celebrarse, ya que no las demas, estas dos han sufrido la misma desgraciada suerte que las otras, pues no se han celebrado sino las que han sido costeadas por devotos y congregaciones. Estas dos funciones á que me remito, son las siguientes: 1.° El 10 de octubre, fiesta solemne por los dias de S. M. la Reina, como patrona de los Santos Lugares. Y 2.°, dia 14 de diciembre, aniversario por el señor Rey D. Cárlos III, con oracion fúnebre.

»Ahora bien, Sr. Director: reasumiendo, se pregunta, de la conducta de aquellos pobrecitos religiosos de Jerusalen, y del proceder de estos encargados del culto divino en el ya espresado templo de San Francisco, por cuenta de la comisaría en Madrid, ¿cuál es digna de elogio y cuál de reprobacion?

El sentido comun responderá, y la piedad de sus numerosos lectores.

Nosotros, atendidas las razones espuestas, llamamos la atencion al Sr. Rascon, como comisario de la Obra Pia, á fin de que procure, con todo esmero y cuidado, que los intereses entregados para un objeto no se distraigan á otro; así como tambien para que haga por que se deroguen las innovaciones introducidas por el Sr. Martinez de la Rosa Cavarrus, sobre que las conductas que vienen de Tierra Santa, al arribo á nuestros puertos, no sufran los entorpecimientos que están sufriendo; y sobre todo, para que preste toda su atencion y celo á cuanto diga relacion ó sea en beneficio de los Santos Lugares; y haciéndolo así, se evitará que por este conducto se vea molestado con nuestras advertencias, atrayéndose en cambio las simpatías de todas las personas honradas que se interesan por las glorias de nuestra patria."

CURIOSIDAD DE UN SUSCRITOR DE "LA REGENERACION."

—

Á LA DISCUSION.

Reproducimos las siguientes preguntas que nos dirige uno de nuestros suscritores de Valladolid, por si hay en la gran familia liberalesca, *plus minusve*, algun alma caritativa que quiera contestar á ellas, sacando de dudas y perplejidades á nuestro vallisoletano suscritor, cuya carta dice así:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»VALLADOLID 13 de noviembre.

»Muy señor mio: Acabo de leer en su periódico del viernes el lamentable escándalo que con horror han presenciado los pacíficos y católicos habitantes de Calahorra: no quiero hacer comentarios sobre él, porque serian inútiles para esplicar lo que naturalmente se desprende de tan *patrióticos desahogos*; el mas topo comprende de dónde proceden y á dónde se encaminan: mi pretension se dirige únicamente á obtener de los defensores de la tolerancia una respuesta á las siguientes preguntas:

»1.ª ¿En qué consiste el que apenas los progresistas vislumbran alguna esperanza de ascender al poder, ya principia á turbarse el órden? ¿Será en que entre *progreso* (tomado en sentido liberal) y *órden* exista la misma repugnancia que entre ser y no ser al mismo tiempo, con respecto á un mismo objeto?

»2.ª ¿En qué consiste que á la voz de ¡*Viva la república*! se una siempre la de mueran los curas? ¿Será en que el clero católico es el obstáculo mas fuerte contra la revolucion? Porque no tenindo bienes de qué despojarle, por mas que nos afanamos, no encontramos otra causa.

»3.ª ¿Por qué los revolucionarios aborrecen tanto á los curas? ¿No será este el mejor testimonio de lo bien que se conduce nuestro clero en el desempeño de su ministerio? ¿No podríamos responder con aquella sentencia de Séneca: *Argumentum est recte malis displicere?*

»4.ª ¿Qué libertad disfrutaria la Iglesia si llegaran á triunfar los defensores de ciertas ideas, que con el mayor aplomo nos aseguran que solo en su sistema puede estar suficientemente garantida aquella indisputable prerogativa? ¿Querrá *La Discusion* responder á esta ultima pregunta?

»UN SUSCRITOR."

¿LAS CÓRTES DE 1859 DISCUTIRÁN LOS PRESUPUESTOS?

—

Dice las *Hojas*, periódico ministerial:

"Los presupuestos serán discutidos en la próxima legislatura con toda detencion y minuciosidad. El gobierno se promete, sin embargo, que empezarán á ser discutidos á los quince dias de constituirse el Congreso, y que el patriotismo de los diputados coadyuvará á que estos trabajos queden terminados en el mas breve plazo posible."

Mucho celebraremos que se discutan los presupuestos.

Pero... ¿no sucederá lo de siempre?

¿No habrá autorizacion?

Buenos, muy buenos son estos propósitos.

Mas tememos que acontecerá lo que ha pasado con las elecciones.

El gobierno queria que fuesen la primera verdad.

¿Lo ha sido?

Un periódico ministerial dice:

»Se equivocan los que dicen y aun escriben que la escuadra española enviada á Tampico lleva esclusivamente una mision de paz. Nuestras fuerzas exigirán de un modo terminante del jefe que mande en la plaza, la libertad de todos los españoles y el reintegro inmediato de las cantidades que les han sido arrancadas, y en caso de negativa, obtendrán la reparacion que reclamamos por medio de las armas."

Allá lo veremos.

Hemos oido decir que el ministro de Relaciones esteriores de los Estados-Unidos, ha dirigido á su representante en esta corte, una nota, en la que, á propósito de las noticias que han llegado al gobierno americano de los preparativos que hace España contra Méjico, manifiesta que, así como el gobierno de los Estados Unidos se halla dispuesto á no consentir que ninguna potencia de Europa establezca en los Estados americanos su influencia permanente ó su protectorado, no se opondrá en manera alguna á que España exija y obtenga de Méjico la reparacion debida.

QUE SE ESPLIQUE LA IBERIA.

—

Lamentando *La Iberia* la derrota del señor Escosura en Barcelona, dice: "Que, gracias á la democracia, porque esta no auxilió al candidato, el último ministro de la Gobernacion del duque de la Victoria no se levantará en la tribuna para pedir cuenta á quien debiera de la sangre vertida en Madrid y Barcelona en 1856, y para esplicar las verdaderas causas de los incendios de Valladolid."

Estas últimas palabras nos han llamado fuertemente la atencion, por el misterio que envuelven.

¿Qué interes pueden tener los demócratas en que no esplique el Sr. Escosura las verdaderas causas de los incendios de Valladolid?

Si á nosotros no, esperamos que, á lo menos á *La Discusion*, no le negará la aclaracion de la especie el órgano de los puros.

DESCUENTO Á LAS PENSIONISTAS DEL MONTE-PIO.

—

Una señora suscritora á LA REGENERACION nos ruega en su nombre y en el de otras muchas personas que se hallan en su caso, que llamemos la atencion del señor ministro de Hacienda hácia los perjuicios que se irrogan á una de las clases mas dignas de consideracion en la real órden de 14 de setiembre, de que dimos cuenta á nuestros lectores en nuestro número del 13 de este mes, en que se dispone el descuento, desde el 6 hasta el 25 por 100, para las clases que perciben haberes del Tesoro. Nuestra suscritora cree, que para los haberes que no escedan de 3,000 rs. anuales, seria altamente justo y caritativo, el que no se hiciese descuento alguno, teniendo en consideracion que una pobre viuda, á veces con uno, dos ó mas hijos, apenas puede subsistir con cinco ó seis reales diarios. Rogamos á nuestros colegas que apoyen con nosotros tan justa demanda; pues rebajar ahora á los pensionistas, primero el 12 por 100 de contribucion, y despues la tercera parte para reintegro de la anualidad que cobraron por completo, nos parece una determinacion violenta, mayormente tratándose de viudas, de huérfanos y ancianos.

Han regresado á Madrid los Sres. D. Cipriano del Mazo, D. José Luis de Retortillo y D. Francisco de Paula Montemar, directores de *El Occidente*, *La Crónica* y *Las Novedades*.

La Epoca dice que fue convidado á las cacerías de Compiegne, por el Emperador, el Sr. Mon. Ahora salimos, segun *La Discusion*, con que no consta tal nombre en la lista de los convidados.

Y á propósito. ¿No podrá consistir esta falta en que el Emperador, sabiendo que el Sr. Mon estaba muy ocupado con la llegada del Sr. Miranda, no querria distraerle en esta ocupacion *gravísima*? ¡Misterios de la diplomacia!

LLAMARADAS.

—

El dia 3 del actual aconteció en la fábrica de hierros de Mieres un suceso que de poco tiempo acá se va haciendo frecuente, y cuya práctica puede ocasionar alguna vez serios conflictos. Es el caso que, al pasar lista por la mañana á los mineros para entrar al trabajo, se resistieron en masa á entrar, mientras no se les pagase la mensualidad vencida en fin de setiembre, mientras no se les prometiese pagarles cada quince dias, y mientras no se les subiese un real el jornal. Los capataces dieron cuenta al director, que pidió auxilio á la Guardia civil á prevencion, y presentada esta en la casa direccion, se prestó el Sr. Fetiplace á oirlos, y ellos, repitiendo la demanda, fundando la de cobrar cada quince dias, en que con aguardar un mes ó cinco semanas, como entonces, eran víctimas de la usura de los que les proveian de artículos alimenticios, hasta que cobraban durante el mes; y que pedian aumento de jornal, porque todos los artículos de primera necesidad tenian un precio elevado desde la carestía del año anterior.

El director les contestó que se les pagaria al dia siguiente, como lo verificó; que no tenia inconveniente en pagarles cada quince dias, vista la razon que alegaban; pero que de ningun modo subiria los jornales; y entonces se despidieron para no volver: por consecuencia de este suceso, que ningun estrépito ni desman ocasionó, la ferrería y fundicion habrán de parar necesariamente, faltando el carbon para alimentarlas. El director se marchó á Oviedo, sin que hasta la fecha haya habido otra ocurrencia.

Otra cosa parecida sucedió á la empresa carbonífera de Siero y Langreo hace un mes.

Y todo esto acontece en la pacífica y sumisa y honrada provincia de Asturias.

La civilizacion materialista en todas partes obra los mismos resultados.

MORTARA.

—

La *Correspondencia* publica ayer el siguiente parte:

"*Paris* 17.—Todas las grandes potencias, incluso el Austria, han reclamado al hijo de Mortara. Roma ha respondido que no podia acceder á sus reclamaciones."

Creemos que es inverosímil esta noticia.

La Esperanza, por su parte, despues de copiar el parte, dice:

"Como no creemos que haya existido la reclamacion de los Estados católicos, pensamos que Roma no habrá tenido que responder."

Da anoche *El Estado* una terrible nueva. "Ha muerto la situacion."

Todavia no, estimado colega: la situacion está en la agonía.

Segun la *Patrie*, una correspondencia de Florencia considera como definitivamente consumada la liga entre el Austria, Roma, Nápoles y Módena. La Toscana duda todavia entrar en esta liga. Un despacho telegráfico anuncia que el Rey de Nápoles ha resuelto no formar parte de esta liga; y la *Patrie* añade que hace ya muchos dias que los periódicos austriacos habian participado con referencia á sus corresponsales de Italia, el ningun éxito de las gestiones hechas por el príncipe de Monaco con este objeto cerca del Rey Fernando.

Segun una carta de Roma que publicó anoche *El Fénix*, de algunos dias á esta parte se habla con bastante interes sobre la proximidad de algun acontecimiento político en esta corte. Sin duda, ninguna la consabida proclama de Mazzini, ha despertado de su letargo á sus secuaces, y estos se divierten en forjar y divulgar inmensidad de futuros acontecimientos, que no son mas que verdaderas ilusiones. Algunos atribuyen esta agitacion política á la nacion enemiga del resto de la Europa, que trata de esta manera de conseguir el objeto de llamar la atencion por esta parte del Austria y de la Francia. Es lo cierto, que, bien por los rumores espresados ó por otras causas que no están á nuestro alcance, se ha determinado la ida á aquella capital de 5.000 franceses mas, que deben llegar de un momento á otro.

Son falsas todas las noticias que circulan relativas á la quebrantada salud del Santo Padre, pues la disfruta completa, y asiste á las funciones religiosas acostumbradas.

ELECCIONES MUNICIPALES.

—

Segun nos manifiesta nuestro corresponsal de Zamora, con fecha 10 del corriente, los progresistas de aquella ciudad se han visto chasqueados en las elecciones municipales, en las que creian saldrian derrotados los amigos del Sr. Arias, que alcanzó el triunfo moral en la de diputados. En efecto, segun nos dice nuestro apreciable corresponsal, de ocho individuos que debian renovarse para el próximo ayuntamiento, han perdido siete, y uno solo salió por tres votos, merced á la negligencia de algunos electores.

En Jaen se han verificado las elecciones, concurriendo á ellas menos de la octava parte de los electores. Han triunfado los progresistas. Esto debe satisfacer al general O'Donnell.

EL CATEQUISTA CRISTIANO.

Tenemos á la vista el opúsculo que, con el título de *El Catequista cristiano*, ha publicado D. Santos Navarro, individuo de la Congregacion de la doctrina cristiana, y dedicado á Nuestra Señora del Buen Consejo.

Este trabajo, cuya importancia no necesitamos encarecer, y que revela el celo infatigable de su autor, consta de los siguientes capítulos:—1.° El catequista católico en casa de un pobre.—2.° El catequista en el hospital.—3.° El catequista en las cárceles.—4.° El catequista al frente de una escuela.—5.° El catequista en el estrado.—6.° El catequista en tiempo de epidemia.—7.° El catequista desempeñando destinos dentro y fuera de palacio.—8.° El catequista en las cofradías.

La actividad del Sr. Navarro no se limita á esto, pues se halla al frente de la escuela del Buen Consejo, establecida en la calle de Toledo, núm. 5, que cuenta con 62 jóvenes adultos, que se reunen, á saber cuál es el camino de su salvacion, de seis á ocho y media de la noche. Segun nos manifiesta dicho señor, piensa tener unos exámenes públicos en la semana de Navidad, para dar una prueba de sus adelantos.

NOTICIAS TRASCENDENTALES.

Leemos en *La España*:

"Parece positivo que se ha tratado ya seriamente en Consejo de ministros de una modificacion ministerial con objeto de satisfacer pretensiones progresistas; pero si son ciertos nuestros informes, este pensamiento, que procedia del conde de Lucena, ha fracasado por ahora.

Dice un periódico ministerial, que los empleados de Gobernacion que acaban de obtener distrito, han presentado la dimision de su destino.

Nos parece muy bien; pero ya verán Vds. la distancia que media del hecho al dicho.

Ha sido admitida la dimision hecha por el señor vizconde de Monserrat, del cargo que desempeñaba como gobernador civil de Vizcaya.

Tenemos entendido que ayer fue llamado á Palacio el Sr. Martinez de la Rosa."

Leemos en *El Parlamento*:

"Hemos oido asegurar que al fin cesará en el gobierno de Madrid el señor marques de la Vega de Armijo, siendo reemplazado por el Sr. Cánovas del Castillo, actual Director de administracion en el ministerio de la Gobernacion."

OPOSICIONES EN TOLEDO.

Aunque con algun atraso, vamos hoy á reproducir la siguiente correspondencia, asociándonos á la satisfaccion del que la suscribe, contemplando los adelantos de nuestros Seminarios.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: El deseo de que luzca y brille por todas partes la celebridad de la juventud estudiosa, me impele á tomar la pluma y dirigirle por primera vez mi palabra, rogándole se digne insertar en su periódico estas pocas líneas, dedicadas al mérito del jóven murciano, bachiller, Sr. D. José María Martinez Lopez, en cuyo ejercicio, que, como nuevo opositor, hizo el domingo en la capilla de este palacio, dejó consignada con su elocuencia sublime y esclarecido ingenio que los Seminarios son gérmenes fecundos de ciencia y de virtud, verdad que desgraciadamente se han atrevido impugnar algunos espíritus atrasados del siglo, dispuestos siempre á rechazar los hechos mas sublimes é importantes que su menguada inteligencia no sabe comprender.

»Esta verdad fue mas y mas corroborada por la sutileza escotística de los jóvenes don Diego Gonzalez y D. José María Roldan, quienes objetaron la proposicion dogmática: *Unio verbi facta fuit in persona*, que al mencionado D. José María cupo en suerte defender.

»Tampoco quiero pasar en silencio el ejercicio de los seminaristas de San Ildefonso, que tuvo lugar ayer en el mismo sitio, y que casi igualó al del dia precedente.

»Espero, pues, Sr. Director, dará cabida á mi súplica, que no tiene otro objeto mas que la gloria y prez de los Seminarios y la celebridad de sus buenos hijos, á lo que quedará eternamente agradecido su mas atento servidor y antiguo suscritor, Q. B. S. M. —MANUEL SOTO."

Leemos en la *Gaceta* de ayer:

"El cónsul general de España en China participa á este ministerio, con fecha 23 de setiembre último, que el vicealmirante Rigault de Genouilly, comandante en jefe de las fuerza españolas y francesas encargadas de obtener del Rey de Cochinchina la reparacion debida por los ultrajes y perjuicios de que han sido objeto en aquellos dominios los súbditos de las dos potencias aliadas, ha puesto en estado de bloqueo la bahía y el rio de Turane y el puerto de Cham-Callao, desde el 1.° del mismo mes, declarando, en su consecuencia, que procederá, con arreglo á las leyes internacionales y á las estipulaciones vigentes con las potencias neutrales, contra cualquier buque que intente quebrantar el bloqueo."

El *Times* publicó el 9 el tratado ajustado por las potencias occidentales con el Japon. Los embajadores y cónsules serán admitidos en el interior del pais. El culto religioso será libre. Tambien lo será la importacion de muebles. Las máquinas y artículos de algodon, lana ó seda, pagarán un derecho de entrada de 5 por 100; los aguardientes y licores, 35 por 100; y los demas artículos, 20 por 100.

FERNANDO PÓO.

La colonizacion de nuestras posesiones de Guinea, va en aumento, empezando aquellas á ser esplotadas por el comercio. Ultimamente se ha establecido en Santa Isabel una factoría, á cargo de D. Roberto Lanuza, y hoy pende del gobierno la solicitud de una casa de comercio para colocar un establecimiento de depósito en Fernando Póo.

La escuadrilla española que debe recorrer las costas del Riff, saldrá en breve de Cádiz para su destino, pues han sido ya aprobadas por el gobierno de S. M. las instrucciones dadas al jefe de la escuadra, el brigadier D. Segundo Diaz Herrera.

Segun tenemos entendido, en el juicio celebrado entre los Directores de *El Leon Español* y *El Clamor Público*, no ha habido avenencia.

Se dice que Marruecos hace preparativos de guerra.

Actualmente se encuentran en Inglaterra Hadj-Alarby-Allar y varios otros jefes políticos al servicio del Emperador marroquí, encargados de comprar cañones y toda clase de pertrechos de guerra.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 16.—No han llegado periódicos de Lóndres por el mal estado del mar.

Dice *L' Espero* que en Reggio han tratado de envenenar á la Ristori en una naranjada que debia beber en escena; pero afortunadamente fracasó tan criminal tentativa.

El príncipe ministro, y no la autoridad local, podrá en adelante conceder ó revocar el permiso de periódicos en Argelia.

Lóndres 16.—En Manchester ha habido un *meeting* popular en favor del sufragio universal.

Un parte telegráfico anuncia varios triunfos de los ingleses en la India.

Bruselas 16.—Dice *La Independencia Belga* que el sultan Anjouan ha ofrecido someterse al protectorado de Francia.

Viena 16.—Reina la mayor inteligencia entre nuestro Emperador y su hermano el archiduque gobernador de Lombardía.

En un banquete oficial dado en Persia por el ministro ruso, se retiró bruscamente el ministro inglés, negándose á esplicar tal conducta.

EPILOGO ELECTORAL.

Recibimos cartas de Jaen, en las cuales se nos refieren pormenores sobre las habilidades de la *influencia*.

Triunfó el Sr. Coello.

Leemos en *La Iberia*:

"Hé aquí lo que nos dicen en una carta:

»Ayer terminó la gran batalla electoral. El gobierno ha triunfado por 85 votos de mayoría. Los COLEGIOS ELECTORALES HAN ESTADO RODEADOS DE FUERZA ARMADA..... para proteger la libertad de los electores.

»El gobernador de la provincia, Sr. Llaseras, ha anulado las glorias del general Zapatero, y se ha grangeado *una verdadera reputacion* en Barcelona.

»En la seccion de la Lonja, presidida por don Baltasar Fiol, tanto este como el corregidor, Sr. Santa María, han procedido como furibundos retrógrados. No quisieron admitir varias protestas que se presentaban á la mesa, declarando *de motu proprio* que eran infundadas, habiendo el señor corregidor *mandado callar* á los secretarios escrutadores, cuando estaban deliberando sobre la admision de las referidas protestas, siendo estos con el presidente los únicos que, segun la ley, pueden y deben resolver las cuestiones dudosas. Estos llamaron la atencion al Sr. Santa María, diciéndole que su autoridad allí no alcanzaba, porque habia presidente de la mesa; pero el Sr. Fiol y el corregidor insistieron en no admitir las protestas; y viendo la *intervencion directa* del señor Santa María en la eleccion, los secretarios se marcharon, abandonando la mesa, *donde era desconocida su autoridad*.

»En este conflicto hubo momentos de confusion, y la *fuerza armada circunvaló el colegio electoral*, lo cual produjo *carreras y alarmas*. Por fin quedaron solos los Sres. Fiol y Santa María en la mesa, y para hacer el escrutinio *llamaron á cuatro electores del partido moderado*, que hicieron de secretarios. . . . .

. . . .

No digo mas.

»En los otros colegios se presentaron protestas. En la plaza de San Jaime habia mas de dos mil personas esperando pacíficamente el resultado de la lucha en la seccion de la Audiencia. Al concluirse el escrutinio, *los mozos de escuadra y la tropa* penetraron en guerrilla en la plaza, mandados por el gobernador, quien á grandes gritos echó á la gente, causando con esto una confusion tal, que se cerraron muchas tiendas, y *hubo carreras, sustos y culatazos*, etc.

»El gobierno ha querido ganar á todo trance. Ya ven Vds. los medios empleados. Han votado mas de ochenta y dos eclesiásticos.

»La derrota de Escosura ha sido una verdadera victoria."

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

LOS JESUITAS EN SEVILLA.

Tenemos una verdadera satisfaccion en reproducir la siguiente correspondencia:

"SEVILLA 11 de noviembre.

»Mientras que el muy ilustre académico, D. Antonio Ferrer del Rio, emprendia recientemente en un periódico contra la por mil títulos ilustre y victoriosa Compañía de Jesus, renovando el ataque que la dirigió en la indigesta y desacreditadísima *Historia de Cárlos III*, que no aprecian mas que los jansenitas, los protestantes y los literatuelos del género revolucionario; mientras este *celebérrimo* historiador se entretenia en hacer una nueva edicion de las fábulas, sofismas, calumnias, invenciones é injurias que los filósofos y ministros impíos del siglo anterior inventaron para destruir la Compañía de Jesus, fábulas mal urdidas, sofismas ridículos, calumnias, invenciones é injurias mil veces refutadas, mil veces pulverizadas con datos irrecusables hasta el punto de que ya ningun hombre de juicio y de talento sucumbe á echar mano de medios tan ridículos y desacreditados; mientras que el implacable Ferrer del Rio esgrimia por última vez sus mohosas armas contra los padres Jesuitas, estos estaban en los mismos dias y continúan dando repetidas y evidentísimas pruebas de su ciencia, su celo, su abnegacion y su virtud en esta ciudad, en la que es tal el entusiasmo por estos benéficos padres, que, á escepcion del corto número de revolucionarios é impíos que la consideran como el muro mas impenetrable á sus aspiraciones anárquicas, el resto de la ciudad quisiera que en ellas se fundaran media docena de casas de unos hombres tan útiles á sus semejantes. Ya dije á V. que esta primavera hicieron, en union del ilustrado y virtuoso presbítero, D. Gregorio Lopez, eclesiástico de esta ciudad, una mision en el presidio, de la que se recogió abundantísimo fruto entre los 1,200 desgraciados que gemian entre cadenas, habiendo entre ellos muchos que variaron completamente en sus costumbres. Pues los mismos padres, auxiliados de otros que han venido posteriormente, están haciendo prodigios en la ciudad; prodigios cuyos efectos se están tocando.

»Apenas pasó el calor, empezaron una mision en la magnífica iglesia de San Pablo, hoy parroquia de la Magdalena, y apenas se concluyó, empezó otra en la parroquia de San Lorenzo. Todavia no habia esta concluido, empezaron otra en la de San Bernardo, estramuros, la que acabó el dia de Todos los Santos, y el viernes empezó otra en la parroquia de Santa Cruz, y para cuando esta concluya, está preparada otra en la iglesia de los Terceros, ademas de dos en los pueblos de los Palacios y el Arahal. Seria preciso que llenara algunos pliegos para hacer una reseña exacta de los efectos que á esta fecha han producido los evangélicos trabajos de estos buenos padres en las costumbres: y, ya que no puede ser otra cosa me contentaré con decir, porque todo el mundo debe saberlo, que siendo los templos citados los mayores de Sevilla, ha sido y es preciso ir una ó dos horas antes de empezarse el acto para poder penetrar; que las comuniones generales han sido numerosísimas, habiéndose acercado al tribunal de la Penitencia personas envejecidas en el pecado, y que hacia muchos años que no se acercaban al confesonario; se han unido muchos matrimonios; se han casado muchas personas que vivian en amancebamiento; se han cortado infinitas enemistades, y es crecido el número de efectos robados, que han sido restituidos. Tambien se ha conseguido que ciertos artesanos observen el precepto del domingo, y que sea menor el número de los que se quedan sin oir Misa en dias de precepto. Esto es, sin duda, mucho, y es mucho menos que la magnífica semilla de moralidad y buenas ideas que se está sembrando, y que ya producirá sus frutos; siendo ya un efecto visible y evidente, que el partido que se han adquirido los PP. Jesuitas, que hoy toda la gente de buen tono, y sobre todo la juventud instruida, la mayor parte de la que frecuenta la universidad, son Jesuitas de sotana corta; tal es su adhesion la Compañía, respecto á la que hay gran entusiasmo en la ciudad, y hasta ciertos individuos, de quienes sin verlo no lo hubiera creido. Los sacerdotes á quienes Sevilla debe tanto bien, son los padres Guerrico, Vidal, Escoplés, Cuevas, Serra y Barrado, notando que el P. Cuevas, que está produciendo con su clara esplicacion de la doctrina y sus elocuentes discursos un entusiasmo inesplicable, es el mismo á quien atribuyó el ingenuo del Sr. Escosura los incendios de Valladolid. ¡Pobre señor Escosura!"

EL NUEVO OBISPO DE BADAJOZ.

S. M. se ha dignado nombrar para la Silla episcopal de Badajoz al por tantos títulos recomendable señor cura de Santa María de Murcia, D. Diego Mariano Alguacil, doctor en sagrada teología y derecho canónico.

Este acertado nombramiento ha sido recibo en Murcia con universal entusiasmo y alegría; así que las corporaciones y los habitantes de todas las clases y matices se han abocado llenos de júbilo á la casa del agraciado, dándole un testimonio solemne y tierno de las simpatías y del cariño que le profesan. Murcia, que viene siendo testigo tantos años de la virtud intachable, y de la profunda ciencia que adornan al electo; Murcia, que ha presenciado su laboriosidad y su celo, su caridad y modestia; Murcia, que ha escuchado tantas veces con admiracion y respeto la voz autorizada y científica de este grande hombre, se ha apresurado á tributarle un justo homenaje de afecto y gratitud, recompensa solamente reservada á la virtud verdadera y al verdadero saber. Treinta y cuatro años consecutivos de fructuosa enseñanza en el Seminario de Murcia; veinte y siete de párroco en la misma capital, con un celo infatigable y con una prudencia y caridad sin ejemplo; Director de beneficencia; individuo de varias corporaciones respetables, son circunstancias que le hacen el hombre mas eminente y querido de la diócesi, y que justifican sobra-

damente la atinada eleccion de nuestra augusta soberana. La Iglesia de España ha hecho una notable adquisicion, y Badajoz puede y debe darse el parabien con tenerlo por Obispo; puede y debe enjugar las lágrimas que vierte por la traslacion de su dignísimo Preledo, puesto que va á ser reemplazado por el Prelado Sr. Alguacil.

Ha fallecido en Barcelona el Rdo. P. señor D. Domingo Portusach, prior que fue del hospital general de aquella poblacion.

En Sevilla se celebraron el dia 12 solemnes funciones religiosas en accion de gracias al Señor, por haber librado á aquella ciudad el dia anterior de los desastres á que se vió espuesta con motivo del terremoto. Este se sintió á las ocho menos veinte minutos de la mañana, de Oriente á Occidente, combinándose los movimientos de oscilacion y trepidacion de la tierra en tres períodos sensibles de cuatro á cinco segundos de consternadora duracion.

Segun se nos dice, el Sr Obispo de Jaen debió entrar en aquella ciudad la tarde del 12.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA fija su atencion en el poco movimiento que se advierte respecto á la próxima apertura de las Cortes, señal evidente de que el parlamentarismo anda de capa caida.

EL ESTADO pinta el agradable desórden que reina en nuestra política.

EL LEON ESPAÑOL sigue considerando difunta á la situacion.

EL FENIX frunce el entrecejo, con razon, al leer el parte del almirante francés, que, al dar parte de la toma de Turane, no habla mas que de las tropas francesas, sin acordarse de que las españolas han tomado tanta parte como aquellas en dichas operaciones.

Idem del 18.

EL DIARIO ESPAÑOL ansía el ver abierto el salon del Congreso.

LA IBERIA se entretiene tambien en formar grupos que deben predominar en el futuro Congreso.

LA CRONICA recuerda al futuro Congreso la necesidad de que se dicte una ley de empleados.

EL OCCIDENTE saca en limpio que el decantado pensamiento de la *union liberal* se ha reducido hasta ahora á una embrollada amalgama de doctrinas y personas.

LA DISCUSION prosigue desempeñando el poco envidiable papel de defensor de los desaciertos y crímenes cometidos por los revolucionarios de Méjico contra la dignidad de España, sus hijos y su justicia.

Política democrática.

EL PARLAMENTO disputa con *El Clamor*.

LAS NOVEDADES hace ver cómo han cumplido los hombres de la union liberal sus promesas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene una real órden disponiendo que siempre que tenga lugar en las cajas la observacion de quintos por no necesitar, á juicio de los facultativos, pasar á los hospitales, se siga la misma regla adoptada para los que se encuentran en aquel caso, respecto al abono de las estancias que causen.

BOLETIN ESTRANJERO.

Una correspondencia de Berlin anuncia que el príncipe regente acaba de recibir al baron de Koller, embajador de Austria, quien le habia entregado una carta autógrafa del Emperador Francisco José, en la que le felicitaba por las modificaciones verificadas últimamente en el gobierno prusiano.

M. de Bulow, subsecretario de Estado y de Negocios estranjeros, ha sido nombrado representante de Prusia en la corte de Bruselas. M. de Gruner lo ha reemplazado en la subsecretaría. Se asegura que habrá pronto algunos cambios en el alto personal de la diplomacia prusiana.

La *Presse* de Paris publica la noticia siguiente sobre la espedicion franco-española:

"Los periódicos ingleses publican su correspondencia de la India y de China. El *China-Mail* se queja de las medidas de precaucion adoptadas por la espedicion franco-española para suprimir todas las noticias directas de los puntos atacados. Supone ademas que el cólera se ha desarrollado entre nuestras tropas. El *China-Mail* debe estar mal informado, porque nosotros hemos recibido directamente de Turane cartas muy detalladas que presentan el estado sanitario del ejército franco español satisfactorio, á pesar del calor, y algunos casos de disenteria."

Una carta de Calcuta, que ha publicado el *Times*, contiene curiosas noticias sobre las fuerzas de la insurreccion. El corresponsal del periódico británico calcula en 68,000 el número de los individuos armados contra Inglaterra solamente en la comarca de Uda, creyendo que este número no es exagerado. Tantia-Topee, que antes tenia á sus órdenes 8.000 hombres, marcha ahora sobre Sangor con 15,000, á pesar de las diez ó doce derrotas que los generales ingleses le hicieron sufrir. Un solo jefe, cuyo nombre es desconocido hasta ahora, se ha suministrado hasta 30 cañones. Koer-Singh no habia conseguido levantar mas de 5,000 hombres; y su cuerpo, reunido ahora en Djugdespur, asciende á 20.000 combatientes.

Relativamente á nosotros, añade el corresponsal del *Times*, solo teniamos bajo nuestras banderas á fines del mes de agosto 204,000 hombres, de los cuales 62.000 europeos y 142,000 indígenas, y en el mes de marzo próximo se compondrá probablemente de 200,000 hombres.

Espuesta así la situacion, no es, en nuestro concepto, muy satisfactoria para Inglaterra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Isabel, Reina de Hungria.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-05.
Títulos diferidos, 31.
Amortizable de primera, 19.
Idem de segunda, 13-50.
Deuda del personal, 11-45.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs.; 89-20 d.
Idem id. de á 2,000, 92 d.
Acciones del Banco de España, 180.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-60.
Paris, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 30 de diciembre del presente año debe verificarse en la Puerta del Sol el sorteo de la rifa que anualmente se celebra en beneficio de los niños espósitos de la Inclusa de esta corte. La que debe verificarse el presente año, se dividirá en tres suertes, que constarán de las alhajas siguientes:

Primer premio. Cuatro mil reales en monedas de oro.

Segundo premio. Tres mil reales en monedas de oro.

Tercer premio. Doce cubiertos de plata, agallonados, con doce cuchillos, y un bonito abanico de filigrana de plata.

Siendo el objeto de esta rifa uno de los mas piadosos y benéficos, no podemos menos de escitar á todas las personas caritativas á que contribuyan con la limosna de dos reales, y en cambio podrán obtar á los indicados premios.

Los despachos de billetes para dicha rifa se hallan establecidos, uno en la calle de Alcalá, cerca de la de Peligros, y del antiguo convento de Vallecas, en el que están de manifiesto las alhajas, y otro en la calle de Atocha, junto á la iglesia de Loreto.

—**El dia 9 se desplomó una casa en Orihuela,** quedando envuelta entre sus ruinas una pobre mujer. Advertidos de ello por sus lamentos dos guardias civiles, se lanzaron á los escombros, logrando salvarla á costa de grandes esfuerzos.

—**Un periódico cuenta lo siguiente:**—"Anoche en el teatro del Príncipe ocurrió un suceso singular. El Sr. Valero ejecutaba el drama *Las Carcajadas*, con una perfeccion verdaderamente aterradora. En el momento de dar el actor aquella horrible carcajada del acto segundo, se oyó en el anfiteatro otra que parecia el eco de la que resonaba en escena. Algunas personas creyeron que la daba algun importuno que se divertia en remedar al artista, y empezaban á significar su disgusto; pero no tardaron en convencerse de que la carcajada del anfiteatro no era ficticia como la de la escena: uno de los espectadores acababa de verse acometido del terrible mal que con tanta maestria caracterizaba el Sr. Valero. Aquel desgraciado fue sacado del teatro, despues de habérsele auxiliado por largo rato con poco éxito."

—**Dice un periódico, que está ya aprobado el uniforme** de los cuatro regimientos de coraceros que van á organizarse inmediatamente. Usarán levita encarnada, ca zon blanco de punto, bota de montar, coraza de hierro, casco con cimera de piel de oso y capa blanca.

—**Deseosa la antigua y célebre universidad de Salamanca** de conservar la historia de sus esclarecidos discípulos, piensa elevar en el centro de su claustro un elegante monumento á Fr. Luis de Leon, depositándose en él los restos que en el dia 13 de marzo de 1856 fueron hallados en las ruinas del convento de San Agustin, á que perteneció.

—**Segun dice un periódico, en Toledo ha sido electo** ayer un ayuntamiento, en su mayoría compuesto de progresistas. En todos los demas puntos, por efecto de las segundas elecciones, se han dejado las de ayuntamientos para el 14, y se han votado candidaturas mistas, formadas de personas de arraigo.

—**Llamamos la atencion de la autoridad acerca** de la multitud de monedas falsas que circulan, en particular las de cien reales. En otra época, cuando se presentaba una moneda falsa en un almacen, y sobre todo en un estanco, se clavaba en el mostrador, y su circulacion habia concluido; pero en el dia no solo no puede hacerse esto, sino que hasta la prueba del agua fuerte está prohibida, si el portador de la moneda no lo permite, á lo que todos se resisten con la esperanza de hacerla pasar en otra parte. En todos tiempos nuestra plata y oro han sido buscados con afan en el estranjero, y con moneda española ha podido siempre viajarse por todo el globo, lo que no sucede con la francesa é inglesa; pero si no se remedia con mano fuerte el mal que denunciamos, llegará el dia en que nuestra moneda será desechada en todos los mercados del mundo.

—**Se ha dispuesto la adquisicion de los materiales** necesarios para construir los algibes, almacenes de agua y otros efectos para la fragata *Princesa de Asturias*.

La edad máxima en que deben ser en adelante remitidos á campaña los matriculados de mar, es la de cincuenta años, hasta que no se disponga otra cosa.

El vapor *Vulcano* debe quedar en primera situacion y entrar en dique para limpiar sus fondos y cambiar las calderas; el *Pizarro* debe traer de Cartagena las jarcias y tejidos que haya en aquel departamento con destino á la Habana; y el *Lepanto* relevará las guarniciones de los presidios de Africa.

La urca *Pinta*, corbeta *Colon* y urca *Santacilia* deben conducir tropas á la Habana.

El vapor *Alerta* quedará en primera situacion y entrará en dique.

El bergantin *Patriota* deberá habilitarse para llevar efectos á Fernando Póo, si puede habilitarse sin mucho costo.

—**Segun avisos recibidos de Noruega, todos sus** puertos han quedado sin ninguna existencia de bacalao disponible, particularmente á causa de la subida de dicho artículo en la Habana. El último precio que se ha pagado en Noruega, es el de 8 ort el voy, que equivale próximamente á 170 rs. quintal, inclusos derechos y flete. Por consiguiente, es indudable que escaseará mucho en España hasta la llegada del nuevo en junio del año próximo, y que los precios tienen que subir mucho por esta razon.

—**A la comida que dará el 19 en palacio S. M. la** Reina, con motivo de sus dias, y los de su augusta hija, parece que serán invitados los ministros, los jefes de las legaciones estranjeras, los Arzobispos y Obispos residentes en Madrid, los presidentes de los tribunales supremos, los capitanes generales, los directores de las armas y los jefes de palacio, todos con sus señoras. El baile de que hablan algunos periódicos dicese que tendrá lugar el dia 28, aniversario del nacimiento del Príncipe de Asturias.

—**Del 5 al 11 del corriente circularon por el ferro-carril** de Madrid á Alicante, 9,299 viajeros, y la esplotacion general de la via produjo, 697,646 reales 4 cénts. En igual periodo del año anterior, la esplotacion solo produjo 332,199-84.

—**En el palacio de la capitanía general de Cataluña,** se están haciendo los preparativos de un baile de etiqueta, dispuesto por el Excmo. señor capitan general D. Domingo Dulce, para la noche del 19 del corriente, en celebridad de los dias de S. M. la Reina.

¿Concurrirán tambien á este sarao los ciudadanos que honraron los salones del señor capitan general cuando la serenata dada á la Sra. Avellaneda?

—**Uno de los presuntos autores del robo de 35,000** duros hecho en el monte Gamonal, hace algun tiempo, á la diligencia del Norte, logró escaparse al ser conducido desde el juzgado de Villafan al de Búrgos. Este, llamado Mariano Gomez, ha vuelto á caer en poder de la justicia.

—**Algunas grandes esperiencias de alumbrado acaban** de hacerse en Paris en el gran *Hotel du Louvre*, y han dado brillantes resultados.

Se ha producido, en efecto, una luz de gran fuerza, inyectando gas oxígeno é hidrógeno sobre la cal, en proporciones determinadas; pero esto era ya conocido: la luz producida, haciendo abstraccion del precio, sirve como la luz eléctrica para los faros, puertos, grandes talleres ó vias de comunicacion.

En cuanto á las otras esperiencias, han girado esclusivamente sobre el alumbrado doméstico. Consiste la operacion, segun se dice, en fabricar el gas con aceites ó grasas; y descomponer los hydrocarburos, haciendo pasar el gas producido en un baño de metal fundido, compuesto de plomo y estaño, saturándole despues, y haciéndole pasar en una disolucion de alcanfor y de aceite de cuenta.

Por lo demas, no ha quedado resuelta la cuestion económica del precio de produccion.

—**El 10 llegaron á Málaga en un falucho-correo veintiocho** moros del Riff, aprehendidos en aquellas costas, los cuales se encuentran en el castillo de Gibralfaro: un ayudante de aquella plaza los ha conducido y dado parte á la capitanía general del distrito.

—**El domingo último ingresaron en la Caja de** ahorros de Madrid, depositados por 2,059 individuos, de los cuales 73 fueron nuevos imponentes, 12,293 rs. y se devolvieron, á solicitud de 67 interesados, 34,466 rs. 81 cént.

—**El domingo primero de diciembre próximo tendrá** lugar el sorteo para la amortizacion y premio de 4,100 acciones del canal de Isabel II.

—**Entre las reformas de la nueva junta de gobierno** de la Academia de jurisprudencia, se cita una que consiste en la adjudicacion de cuatro premios.

—**La empresa que se halla al frente de la ya célebre** publicacion *Historia de los templos de España*, va cumpliendo religiosamente el compromiso que hace poco contrajo de dar con mayor frecuencia las entregas correspondientes á aquella monumental y recomendable obra. En pocos dias han circulado las entregas 12, 13 y 14, y sabemos que está en prensa la 15, habiendo ya en poder de la direccion original de sobra para llenar todas las entregas hasta la 20, como asimismo los grabados y cromos correspondientes.

Esta exactitud, esta prevision y laboriosidad, unidas al relevante mérito de esta publicacion, nos obligan á recomendar su adquisicion á aquella parte del público español que prefiere la lectura de obras de verdadera y sólida instruccion, á la de insulsas y á veces peligrosas novelas.

La monografía del antiquísimo templo de Santa Leocadia, famoso por los Concilios que durante la monarquía goda en él se celebraron, obra del distinguido literato D. Gustavo Adolfo Becquer, es digna de llamar la atencion de todas las personas instruidas, religiosas y amantes de las glorias nacionales.

Las oficinas de esta publicacion estan en la calle de Torija, núm. 14, bajo.

—**El terremoto del dia 11 se hizo sentir en Portugal** con mas intensidad que en nuestro pais. En Lisboa se sintió á las siete y cuarto de la mañana un gran sacudimiento, acompañado de un espantoso ruido, siendo unas oscilaciones de Norte á Sur, y otras de Oriente á Occidente. "¡Os gritos dos habitantes da cidade (dice *O Parlamento*) fizeram-se ouvir entre as agonias de maior dor!—Gente houve que fugiu espavorida para a rua. Nao ha cores com que se pinte este quadro tao negro. ¡Em cada boca se havia o nome de Deus! ¡Em cada espirito a Fé e a Esperanza! ¿E que havia a fazer ao pé da morte?" *O Futuro* añade, que muchas personas huian de su casa, casi desnudas, y un sacerdote que celebraba Misa en San Pablo, echó á correr á la calle con los sagrados ornamentos. Muchísimos edificios sufrieron deterioros notables, pero felizmente no ocurrió desgracia alguna personal. En otras poblaciones el terremoto no se hizo sentir con menos fuerza que en Lisboa. En Oporto parece que se desmoronó la torre de los Clérigos.

—**Del puerto de Rivadesella salió dias pasados el** bergantin *San Mamés*, conduciendo 82 pasajeros con destino á la Habana. El número de espectadores que concurrieron á la grua á verle partir, fue estraordinario; pero la escena era triste y desconsoladora, pues los niños que iban á bordo del pasaje, desplegaban sus pañuelos de despedida á sus padres y deudos, los cuales desde el muelle prorrumpian en copioso llanto, pensando, con razon, que acaso seria aquella la última vez que veian á los objetos mas queridos de su corazon.

—**El cuerpo escolar compostelano ha abierto en** la universidad una suscricion para imprimir una corona fúnebre á la memoria del poeta gallego Aurelio Aguirre.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 49 á 65 ½ rs. fanega. La cebada de 25 á 28. La algarroba á 38. Aceite á 66. Carne de vaca, de 50 á 53 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-70.
Idem 4 ½ por 100, 97-60.
Idem españoles.—3 por 100 42.
Consolidados ingleses, 98 ⅛.

ANUNCIOS.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. S.—*San Juan* (Alicante).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. M. M.—*Priorо*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M.—*Burgo de Osma*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. E. P.—*Torija*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. G. N. G.—*Albox*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. A.—*Aldeacorbo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. U.—*Genave*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. T. D.—*Miguel Turra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. G. A. G.—*Hinojosa del Valle*.—Recibidos los 50 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de febrero del 59, y 24 para dos ejemplares de las Protestas.

D. M. R.—*San Sol*.—Recibidos los 20 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. C. G. M.—*Ungilde*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. B. M.—Para D. J. A.—*Falces*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. E.—*Fabara*.—Recibidos los 60 rs.: 30 para Protestas, Base Segunda y Gobierno Español; los otros, 20 para misiones, 5 para la iglesia de San Cayetano y 5 para el pueblo de Ucera.

D. S. Ch.—*Villajoyosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. P. C.—*Bonillo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. J.—*Valverde del Camino*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. E.—Para D. M. B.—*Fabara*.—Recibidos los 66 rs.: pagado hasta fin de junio del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.085. Madrid viernes 19 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

Hoy celebra la corte el dia de la Augusta Señora que se sienta en el trono español.

Escritores monárquicos, ponemos á sus pies nuestra felicitacion respetuosa.

¡Que Dios vele por la monarquía española!!

Hé aquí nuestros sinceros y constantes votos.

EL HIJO DEL ISRAELITA DE BOLONIA.

Habíamos pensado esperar, para reproducirlo, á que terminase su trabajo el entendido escritor que ha principiado á tratar en *El Estado* la importantísima cuestion que conocen nuestros lectores con el nombre de Mortara; pero viendo que va á publicar una serie de artículos, no queremos demorar su insercion. Obrando así, hacemos un servicio á la causa de la verdad, que defendemos en el estadio de la prensa.

Si alguno nos juzgó severos cuando calificamos aquella malhadada correspondencia que apareció hace dias en las columnas de *El Estado*, hoy puede ver justificada nuestra censura, leyendo los sentidos párrafos que el apreciable autor de los artículos consagra á revindicar para el Jefe de la Iglesia los respetos que torpemente le niegan, por una ceguedad indisculpable, los apasionados enemigos de la Religion católica.

Reciba, pues, nuestros plácemes muy sinceros el entendido escritor que tan bien sabe pelear en las batallas contra el mal; y ¡ojalá que sus lúcidas y sólidas razones, espuestas en defensa del catolicismo, puedan contribuir á abrir los ojos de esos seres desgraciados, que creen haber llegado á la omnipotencia del saber, porque se atreven á vivir apartados de Dios!

Es verdad, diremos tambien nosotros con el erudito redactor de *El Estado*; si prevaleciese, como debiera, el espíritu de humildad y de sumision á los poderes constituidos, la cuestion Mortara no habria probablemente surgido entre escritores católicos: todos hubieran respetado el dolor del israelita de Bolonia, y nadie hubiera puesto en debate la conducta del Jefe de la cristiandad.

Una palabra mas antes de trascribir los citados artículos.

La cuestion Mortara es, á nuestro juicio, un hecho providencial.

En la época actual, en que el resorte único de las naciones parece ser el abominable materialismo, ¿no será digna de ser gravemente considerada la actitud de un Pontífice, que libra una batalla contra todos sus adversarios por conservar bajo su maternal amparo al humilde niño hijo de unos oscuros israelitas?

Hace poco tiempo vimos correr á torrentes la sangre, allí donde luchaba el orgullo y la codicia de las primeras potencias de Europa, disputándose su influencia en Oriente.

¿Cuánto no contrastaria con esa memorable lucha la que hoy pretende suscitarse al Vicario de Jesucristo, que no quiere otra cosa sino guardar para el cielo el alma de un niño cristiano?

J. CANGA ARGUELLES.

"LA CUESTION MORTARA.

I.

»¿Quién es Mortara, y qué cuestion es esa que súbitamente embarga la atencion de Europa, que así ocupa y preocupa á los escritores, y llena las columnas de los periódicos, y renueva en mal hora las agrias disputas, las hondas enemistades de dos escuelas científicas?

»Esta pregunta hemos oido ya muchas veces en el trascurso de pocos dias, y vamos á contestarla, previas algunas indicaciones que juzgamos de todo punto indispensables. Emitiremos desde luego una idea para satisfacer la impaciente curiosidad de nuestros lectores. Mortara no es el objeto primario: la cuestion Mortara no es el fin principal de esa gritería que se estiende del uno al otro confin de Europa: no es *en sí y por sí* el motivo que ocupa y preocupa á los escritores: Mortara es un niño que da nombre á la cuestion; la cuestion es un pretesto; por eso dejamos para segundo término el exámen de la cuestion y los pormenores que al niño se refieren.

»Se versan, ó pretenden algunos que se versen, en la cuestion Mortara intereses de inmensa trascendencia en el órden religioso, político y social: los anti-papistas de nuestros dias, eternos arqueólogos del error, defensores de causas ya perdidas, retrógrados de la ciencia y enemigos últimos de la historia, quieren reproducirnos á la mitad corrida del siglo XIX vulgaridades contra el pontificado, que solo escitan risa ó compasion, despues de lo que acerca del particular han dicho los mismos protestantes mas ilustrados.

»Tiene por adversarios la Santa Sede á todos los adversarios del principio de autoridad: de los que niegan sumision y respeto al Vaticano no esperen los monarcas, no esperen los poderes de la tierra gran respeto ni muy cordial sumision: de los que no acatan á los poderes de la tierra, no espere enseñanzas ni frutos la familia; los que no saben obedecer son ineptos para dirigir; los que tienen vergüenza de obedecer, no tienen reparo en tiranizar; á orgullo de gigante, corazon de enano.

»Los ataques de ciertos filósofos de escuelas determinadas á la institucion santa del Pontificado, nos han parecido siempre semejantes á los esfuerzos de un niño que quisiera con sus tiernas manos arrancar un árbol secular, de profundas raices y ancha sombra.

»La barca de San Pedro, que partiendo de Jerusalen y cruzando pausadamente el Mediterráneo, ancló en la orilla del Tiber, ha sido en la serie de los siglos combatida por los vientos: primero los de la herejía, mas tarde los del cisma, luego los de las revoluciones, la han amenazado de naufragio: en este mismo siglo, un huracan la trajo desde el Tiber á Fontainebleau; pero volvió majestuosamente de Fontainebleau al Tiber: otro huracan la condujo hasta Gaeta; pero volvió de Gaeta, y es que esa barca la tripula visiblemente la mano de un pescador, é invisiblemente la mano que puso límite á los mares, y sostiene en el último de sus dedos la mole colosal de lo criado.

»Allá, en remotas edades, cuando los ídolos del paganismo se hundieron, y el imperio de los Césares se desmoronó, y las razas bárbaras del Norte rasgaron y se distribuyeron la púrpura que habia cubierto á Augusto, comenzó á realizarse la gran mision del pontificado: la historia del sacerdocio en aquellos siglos es la historia de la civilizacion: hablen por nosotros, pues en España estamos, y españoles somos por dicha, el Fuero-Juzgo y los Concilios de Toledo: de Roma partieron desde entonces los operarios de la verdad, y una en pos de otra lograron para la fe de Jesucristo conquistas de inmenso valor: casi toda Europa se arrodilló ante la Cruz, y recibió la santa bendicion del sucesor de San Pedro.

»Los cantores de la edad media, de ese periodo de violenta crísis en la historia de la humanidad, que digan de dónde procedió la salvadora iniciativa; de donde brotaron las palabras de concordia; de dónde partieron los signos de tregua; cuál centro de unidad reguló felizmente los poderes; cuál fue el único faro que en la desecha borrasca halló el espíritu humano; cual fue el único puerto donde se refugió.

»Los épicos del renacimiento, que digan franca y lealmente quién erigió las universidades, y difundió los escritos, y cooperó á la comunicacion del Oriente con el Occidente, á la decision del gran litigio en que se interesaba la civilizacion de la raza europea: vencido el mahometismo en Asia, era fuerza vencerlo en Europa: el nombre de Pio V, si no lo inmortalizaran las virtudes en el catálogo de los Santos, lo inmortalizaria por sí sola la historia en el catálogo de los políticos y de los sabios: el mahometismo fue vencido tambien en Europa; se hundió en el Océano; nadie ignora la magnífica escena de Lepanto.

»Los artistas, los entusiastas de la belleza en sus manifestaciones mas sublimes, que digan si alguna vez viene á su memoria el nombre de Leon X sin que simultáneamente recuerden la Basílica de San Pedro, los lienzos de Rafael, las esculturas de Belvedere, y los monumentos todos que realizaron en la Roma cristiana las maravillas artísticas de la clásica Atenas y de la clásica Roma del siglo de Virgilio y de Ciceron.

»Al pronunciar el nombre de Leon X y de los Pontífices que le sucedieron, la imaginacion se traslada á la ciudad de Tirol, que inmortaliza el último de los Concilios ecuménicos.

»La revolucion de la materia, gran crísis social de la Edad Media, halló dique en el poder de Roma: Roma salvó entonces á los pueblos: la revolucion del espíritu, gran crisis filosófica y religiosa del siglo XVI, halló dique en la Asamblea de Trento: Roma salvó otra vez á las sociedades. En aquella época de reconstruccion, época de lucha horrible entre el error y la verdad, época de borrasca para las mas altas instituciones, era antes que todo salvar la unidad, y la unidad se salvó. El Concilio de Trento, considerado bajo su aspecto religioso, científico y social, determina uno de los mas gloriosos acontecimientos de la edad moderna, es como una gran piedra miliaria en el áspero camino de la historia.

»¿Sabeis lo que de entonces acá vienen diciendo en varias lenguas y en muchos tonos los adversarios del principio de autoridad, ó, lo que es lo mismo, los adversarios de la Santa Sede? Oidlo, es curioso:

»Roma, dicen, habia llegado á encerrarse en sí misma: señora de un hermoso territorio, cuya corona temporal habia añadido Carlo-Magno á la corona espiritual del sucesor de San Pedro, concentraba la vida de sus súbditos, dejándolos yertos: Italia era poco menos que un cementerio: mejor que acomodarse al movimiento de los otros paises, quiso que los otros paises se acomodaran á sus sombras y á su paralizacion, y nació el ultramontanismo.

»¿No es verdad, lectores, que semejante progresion de insipideces viene á constituir una insipidez que apenas parece creible en escritores que deben saber lo que escriben, y que escriben, sin duda, algo mas de lo que saben?

»¡Ultramontanismo! Hé aquí una palabra tan mal entendida como aplicada, y, sin embargo, las teorías mas trascendentales, las cuestiones mas graves en el órden civil y religioso de los pueblos, vienen discutiéndose á traves de tres siglos, á nombre de dos escuelas, de las cuales han dado á la una la calificacion de ultramontana.

»No traemos hoy la mision de investigar los orígenes, fundamentos y condiciones de estas escuelas, porque empezamos por negar á la una, ó, mejor dicho, á las dos, el carácter que quiere dárseles: líbrenos Dios de empequeñecer á tal estremo los puntos de mas venerable magnitud. A este y al otro lado de los montes la verdad es verdad, la mentira es mentira, y la razon acaba por tener razon. Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

»El ultramontanismo, esa especie de fantasma creado por los adversarios de la Santa Sede para tener un objeto á quien herir mas directamente y con mayor holgura, pertenece ya al número de esos recursos gastados que pueden tolerarse en los pobres ignorantes, en los *antiquorum temporum laudatores;* en esos pocos sabios, museos vivos del peripatético escolasticismo; pero nosotros, los hijos de la ciencia, los despreocupados, los que vamos perdiendo la vista por influjo de tanta luz como vierte á raudales este siglo de las luces, los discutidores, los razonadores, los imparciales, ¿caeremos tambien en la puerilidad de repetir en serio los ataques dirigidos hace un centenar de años á la primacía del romano Pontífice? Por Dios, que es anacronismo creer aun que existe una escuela cuyo instituto es defender las inmunidades del pontificado: las inmunidades del pontificado no las defiende ya una escuela; las defiende la ley divina, la ciencia, la historia y el sentido comun. ¿Quién, sin ofender todos estos objetos, se apresta á la lucha contra el llamado ultramontanismo, sin asemejarse al héroe de la Mancha ante los molinos del campo de Montiel?

»Están ya tan desacreditados los recursos, tan agotadas las fuerzas de esos eternos arqueólogos del error, de esos retrógrados de la ciencia, y enemigos íntimos de la historia, como que mientras repiten sus huecas frases de oscurantismo, civilizacion y progreso el Vicario de Jesucristo sobre la tierra, el Jefe visible de la cristiandad, el Padre de todos los fieles, hace al alambre eléctrico mensajero de su apostólica bendicion, y fia su sagrada persona al impulso del vapor. Así se opone el pontificado á los adelantos legítimos de la ciencia; así responde Roma, sin propósito siquiera de responder, á sus poco originales detractores.

»Y porque responde así; porque sus murallas son tan inespugnables, y tan perennemente asegurada está su incolumidad, por eso, precisamente, los detractores poco originales espian y utilizan el mas leve pretesto, el hecho mas insignificante, para revestirlo de formas y enviarlo al mundo de los sentidos con proporciones que asusten, con accidentes que produzcan, ya que no la negacion, por lo menos la incertidumbre y la duda.

»La cuestion Mortara pertenece á ese número: un gran elemento para hacer ruido; una ocasion magnífica para repetir las invectivas al ultramontanismo; un regular pretesto de escándalo. A buen seguro, poco van perdiendo los que lo promueven: como dicen que hablan á nombre de la ciencia y á nombre del derecho, y á nombre no sabemos de cuántas otras cosas, nos proponemos apreciar en lo que valgan sus argumentos, y rebatirlos en lo que tengan de contrario á la ciencia, al derecho, y al buen criterio, imparcial, recto y sereno.

»Al acometer esta empresa, llevamos desde luego la ventaja de que no nos ciega la preocupacion: amamos la verdad, por ser verdad; desechamos el error, por ser error.—S. C."

PROPAGANDA ANTI-CATÓLICA.

PARA EL «CORREO AUTÓGRAFO.»

El *Correo autógrafo*, como era de esperar, ha salido á combatir nuestro artículo de *Propaganda anti-católica*.

Basta tener ojos, para ver en los estantes de algunas tiendas estampas obscenas, y cómo se trabaja en los talleres los domingos dias festivos; basta tener oidos, para oir las blasfemias que se pronuncian en las calles mas públicas ytransitadas; y por último, basta no tener los sentidos embotados, para comprender que gran parte de las piezas que se ejecutan en los teatros ofenden la moral.

Ahora bien: como el *Correo autógrafo* niega todas estas cosas, deberemos lógicamente deducir que este cofrade ni ve, ni oye, ni toca, ni gusta, ni siente, lo cual es una gran desgracia, muy digna de deplorarse, particularmente en un periódico de tan elevadas aspiraciones como lo es el *Correo autógrafo*.

Rogamos á este colega que lea este artículo, publicado en las columnas de *La Monarquía*:

"El grave delito que se viene cometiendo con la esposicion y venta de estampas y figuras obscenas, ha dado lugar á un artículo de *La Regeneracion*, en el cual, como era consiguiente, se anatematizaban semejantes escándalos, y se escitaba el celo de la autoridad para que pusiese coto á demasías de esta clase.

»Tan poderosas, tan concluyentes eran las razones que *La Regeneracion* alegaba, que habíamos llegado á creer que sus justas reclamaciones serian inmediatamente atendidas; pero con sorpresa hemos visto que, á pesar de los muchos dias que van trascurridos, no solo no se ha puesto remedio alguno, sino que, lejos de haber desaparecido, se ha aumentado el número de los cuadros obscenos.

»Por mas que en la época que atravesamos se vean las mayores anomalías, no se comprende, no se esplica una indiferencia tan reprensible, una apatía tan culpable por parte de los que tienen la alta y sagrada mision de gobernar los pueblos. El delito de que hablamos es tan patente, que, para descubrirlo, basta recorrer las calles principales de la corte.

»Imposible parece que en un pais esencialmente católico, que en una nacion cuyos timbres mas gloriosos son los de poseer la rica joya de la unidad religiosa, se tolere y consienta la espendicion de estampas y figuras deshonestas, que envenenan el corazon, que secan los afectos mas puros del alma, y que tan abiertamente se oponen á las leyes de la moral y á los preceptos del Evangelio.

»Y para que no se crea que la pasion nos ciega, para que se reconozca la verdad de nuestros juicios, citaremos una ley hecha en Cortes, el Código Penal, en uno de cuyos artículos, en el 482, dice lo siguiente: "Incurren en las penas de uno á cinco dias, »de uno á diez duros de multa y represion: »1.° los que públicamente ofendieren al pu»dor con acciones ó dichos deshonestos: »2.° el que esponga al público, y el que con »publicidad ó sin ella, espenda estampas, »dibujos ó figuras que ofendan al pudor y á »las buenas costumbres."

»Véase, pues, cómo el Código penal, cómo una ley vigente, á la cual todos debemos obedecer, llama delito y castiga con la pena correspondiente la libertad con que se esponen al público esas indecentes figuras, esas estampas obscenas, esos dibujos incitantes, cuya vista corrompe el corazon del hombre, á quien le despoja de la prenda que mas le distingue, de la virtud que mas le enaltece.

»Apoyados, pues, en el art. 482 del mismo Código, diremos que las pinturas lascivas atacan al pudor y ofenden á las buenas costumbres. El asunto que representan es inmoral é impío, porque tiende á destruir el gérmen de las virtudes, y sobre todo, principalmente la castidad, azucena preciosa de cuyo celestial perfume han participado almas sublimes y varones piadosísimos, que han ajustado sus acciones á la ley divina.

»No se concibe, repetimos, cómo se tolera, cómo se permite la infraccion de uno de los artículos del Código, precisamente sobre un delito en que la moral, la Religion y las buenas costumbres son altamente escarnecidas. Por eso decia muy bien La Regeneracion al manifestar que no es una cosa tenue é insignificante este abuso, puesto que es un verdadero delito, calificado de tal por el Código vigente.

»La sociedad, demasiado corrompida con las máximas deletéreas que se propalan, no puede menos de sufrir honda y profundamente con los cuadros y dibujos que combatimos. La perniciosa influencia que ejercen es sumamente perjudicial, especialmente á la juventud, que, llena de ilusiones y de sueños dorados, encuentra por do quiera objetos que inflaman sus pasiones, ya vivas y ardientes de suyo por la edad.

»La preferencia que suele darse á los intereses materiales sobre los morales, es la causa por que se mira con el mayor abandono lo que debiera atenderse con predileccion, porque la paz y felicidad de las naciones estriba cabalmente en la puntual observancia de la doctrina católica, que rechaza y condena todo aquello que pueda conducir al sensualismo. Y llega la iniquidad á tal punto, que hasta en los puños de los bastones se ven grabados y dibujos indecentes, mal funesto que es consecuencia legítima del poco cuidado que se tiene en impedir la violacion de leyes establecidas.

»Si, pues, la venta y esposicion de obras y estampas obscenas es altamente criminal, si la moral cristiana las reprueba; si el Código penal castiga la espendicion de estas pinturas, ¿por qué se toleran y permiten tales cuadros? ¿Por qué no se prohibe la esposicion de esos grabados que tanto daño causan á la sociedad, y que, con asombro é indignacion de todas las personas honradas, se ostentan en los parajes mas céntricos de la corte?

»¿Es que se ha llegado á creer que la inobservancia del Código en esta parte es de poca monta, de ninguna importancia? ¿Es que tienen por buenas y morales las estampas que se espenden al público? Es que la autoridad no ve el delito que denunciamos? ¿Es que no llegan á sus oidos las quejas de la prensa? ¿Es que considera sus pretensiones exageradas y destituidas de fundamento?

»Nosotros no lo sabemos. Lo que sí podemos decir es, que un órgano ministerial, un autógrafo, manifestó que veia visiones La Regeneracion, porque condenaba la espendicion de estampas voluptuosas, declaracion que vino, en cierto modo, á demostrar que las que hoy se ven en varios sitios públicos son inofensivas é inocentes. Se necesita estar completamente obcecado para desmentir lo que todo el mundo presencia.

»Es preciso, pues, que la autoridad ponga coto á tanto escándalo, prohibiendo la espendicion de grabados, láminas y pinturas obscenas, cuya tolerancia es en alto grado perjudicial á la sociedad, á la Religion y á las buenas costumbres."

FALLECIMIENTO.

Tenemos un verdadero sentimiento al dar á nuestros lectores la triste nueva de haber fallecido el martes, en Madrid, el Sr. D. José Morphy, antiguo fiscal de la Audiencia de Sevilla, y juez por espacio de muchos años en esta corte. El Sr. Morphy, al bajar al sepulcro, deja sumida en el mayor desconsuelo á una noble y honradísima familia, que le amaba por sus virtudes, por su talento y aplicacion al trabajo, y un vacío entre sus numerosos amigos, imposible de reemplazar, tanto por la amabilidad, por el desprendimiento con que siempre ha sabido atender á los deberes de ese sagrado parentesco del corazon, como por su mérito indisputable.

La última vez que el Sr. Morphy ejerció la honrada profesion á que estaba consagrado, fue para defender á La Regeneracion por la denuncia de la carta de Baden.

Escusamos manifestar el justo dolor de que estamos poseidos.

Que los lectores de nuestro diario unan sus oraciones á las nuestras, encomendando á Dios al que vivió siendo ejemplar esposo, buen padre y amigo.

R. I. P.

EL GOBERNADOR DE TOLEDO.

Llamamos la atencion sobre el siguiente remitido, en el que un apreciable suscritor nuestro corrobora lo que dijimos respecto á los antecedentes políticos del tristemente célebre gobernador de Toledo.

Despues de sus recientes proezas, mucho tememos que el autor del remitido se equivoque, creyendo que el Sr. Mas y Abad haya de ser fiel á sus antiguos compromisos.

"La prensa ministerial, apoderándose de las ocurrencias de Toledo, con motivo de las elecciones de diputados, ha defendido la conducta del gobernador civil, ensañándose duramente contra los religioso-monárquicos.

»Y en esto han hecho notoria ofensa al Sr. Mas y Abad, á quien las inclinaciones de su corazon, la gratitud y la consecuencia política enlazan estrechamente con la gran comunion que se ha dado en nombrar neo-católica, por mas que sus hechos de hoy, que queremos escusar, no se hallen en completa armonía con sus antecedentes.

»No estamos autorizados para apreciar su conducta sobre la espulsion del teatro de la eleccion de los amigos del candidato de oposicion. Hay momentos tan críticos para una autoridad que ha prometido salir airosa en el cometido que le confiara el gobierno, sobre todo en cuestiones electorales con oposicion tan formidable, que no es dable salir del paso sin un esfuerzo supremo del poder, debiendo en todo atenerse á las especiales instrucciones que el ministerio de la Gobernacion circula á los gobiernos de provincia. En el período electoral, el gobernador no es mas que un soldado mas ó menos activo, mas ó menos celoso de la primera *influencia moral*, que cumple con los medios que están á su alcance el compromiso contraido con la situacion. ¿Qué importa que tales medios no estén aun conformes con los principios de libertad electoral, si surten el objeto apetecido? En materia de medios, no han sido nunca remirados los liberales; en cuanto tiendan al apoyo de la situacion, son pecados sin culpa y sin pena.

»Por lo demas, no autorizamos á los ministeriales para arrancar de nuestras filas al gobernador de Toledo, ni creemos haya dado motivo bastante para suponer que nos ha abandonado.

»Recordamos que en el año último dirigió el mismo un manifiesto á los electores de Igualada, por cuyo distrito era y ha sido constantemente diputado, en que proclamaba francamente principios que tenemos escritos en la bandera de nuestra comunion, y por los cuales tuvimos motivo para contarle entre nuestros correligionarios.

»Mas tarde, en las últimas elecciones, el Sr. Mas y Abad debe su triunfo á los electores religioso-monárquicos, que con valor se lanzaron al campo electoral, no porque su candidato pareciera afiliado al impopular partido de la union liberal, sino porque se presentaba frente á frente del representante de la revolucion, y nuestros amigos no quisieron dividir el colegio electoral, temerosos de que nuestros adversarios se apoderarian de nuestras disensiones. Los religioso-monárquicos, con un esfuerzo supremo de voluntad, evitaron dar á España el escándalo que ha dado Barcelona, de enviar al Parlamento al desatentado autor de la desamortizacion.

»La eleccion del Sr. Mas y Abad, actualmente no significa otra cosa que la protesta de un partido contra el ministro que tantas lágrimas y tanta sangre ha vertido del corazon de su madre patria.

»Si otra cosa cree el gobernador civil de Toledo, se equivoca lastimosamente.

»Los electores del distrito de Igualada esperan de su diputado en el Parlamento una conducta franca, activa y resuelta. Basta de perplejidades: con ellos, ó con nosotros; términos medios, ya no son posibles.

»La monarquía y la revolucion se presentarán luego frente á frente en el encendido palenque de la discusion; bajarán luego los principios constitutivos de una y otra, por la fatalidad que nos persigue: los honores de la victoria esperan á los nuestros, porque en la decisiva batalla que mas ó menos tarde ha de trabarse entre el gran partido tradicional y el de los sueños utópicos, no es dudoso el triunfo.

»Los electores del distrito de Igualada creen que el Sr. D. Celestino Mas y Abad, será siempre el mismo diputado que han votado, representante de los principios que en su eleccion han presidido.

»Por eso hemos dicho que los periódicos ministeriales habrán ofendido al gobernador de Toledo, presentándole enemistado con los neo-católicos; con los mismos que fundadamente le creen suyo: con los mismos de quienes recibió apoyo para ascender al merecido cargo de gobernador civil, y precisamente con el mismo de quien recibió el nombramiento del gobierno que actualmente desempeña.

»El Sr. Mas y Abad no falta á sus principios, ni á sus compromisos, ni á su conciencia; por eso la comunion religioso-monárquica le cuenta aun en sus filas.

»El hecho que ha promovido la duda, se ha llevado al dominio del *Tribunal Supremo*; esperemos su fallo, antes de apreciar la conducta de nuestro distinguido correligionario.—Antonio Riva Aguilera."

ELECCIONES MUNICIPALES.

Como las elecciones son un bien, por eso deben los españoles disfrutarle á menudo.

¿Han concluido los colegios de dar la verdadera espresion de su voluntad respecto á diputados á Cortes?

Pues á elegir ayuntamientos.

Refiramos lo que á este asunto atañe, para que así no quede motivo ninguno que impida formar el convencimiento sobre el sistema electoral.

De una carta de *El Leon Español*, escrita desde Toledo, tomamos los siguientes párrafos, cuya gravedad es tanta, que se resiste uno á darle crédito.

"En la mañana de este dia, y antes de abrirse los colegios electorales, se vieron inundados los tres distritos por las turbas que pertenecieron á la *benemérita*, y en el primero, ó sea el del ayuntamiento, invadieron el local de la eleccion, encontrándose muchos de ellos armados de palos y garrotes, que ocultaban debajo de las capas. El Sr. Presa, teniente alcalde segundo, que presidia, les intimó la órden de abandonar el local, puesto que muy pocos de ellos eran electores, y que solo quedasen los que lo fuesen; pero uno de los que estaban en primer término, que es elector y persona conocida, replicó: "Nadie se mueva »de aquí; no se obedece." El Sr. Presa se contentó con hacerle ver que abusaba de la amistad que los unia á ambos, obrando tan imprudentemente. De esto se siguió una polémica muy acalorada, acompañada de ciertas amenazas y palabras, y marcados síntomas en aquella muchedumbre, que hicieron temer como muy inminente la perturbacion del órden público; tanto, que no siendo los municipales, que acudieron en auxilio de la autoridad, poderosos para hacer entrar en su deber á los desobedientes, tuvo que acudir instantáneamente la Guardia civil, cuya fuerza, en vista del aspecto de las cosas y de la actitud de aquellas masas, cargó velozmente las armas con bala, lográndose con tan enérgica medida restablecer en algun tanto el órden, y que los perturbadores se situasen en el portal de las casas consistoriales. A la sazon, é ignorantes de todo, entraban en él ocho sacerdotes á usar de su derecho electoral, y fueron objeto de los mayores insultos. Uno de dichos eclesiásticos se detuvo á hacer ver cuán inmerecidos y fuera de lo regular eran aquellos ataques; pero tuvo que enmudecer y retirarse al oir las voces de *apalearle* con que fue contestado.

»Los otros dos distritos se encuentran tambien invadidos por idéntica clase de personas, que usan de todo género de coacciones; en cuya virtud todo el mundo se ha retraido de presentarse á votar, por no esponerse á los insultos y vejaciones de que otros han sido víctimas. Veremos qué medidas adopta la autoridad en tan críticas circunstancias: hasta ahora no se sabe haya tomado disposicion alguna para evitar tantos y tan escandalosos escesos.

»¿No es *edificante* el estado á que nos ha traido la *moral influencia*? Abandono á V., Sr. Director, las tristes reflexiones que de lo relacionado se desprenden. Yo no quiero hacer ninguna."

¡SERA POSIBLE!.....

Creíamos nosotros, y no eran pocos los que de nuestra opinion participaban, que el general O'Donnell no habia de llevar á bien ver sentados en los escaños del Congreso á

los que fueron espulsados de su recinto en 1856 y su mes de julio.

Hemos leido las esplicaciones dadas por los periódicos ministeriales, y habremos de confesar que estábamos equivocados.

Segun los diarios referidos, aquellos señores estaban por la disolucion de las Cortes Constituyentes.

Y estaban adheridos á las miras y propósitos del general O'Donnell.

Acabáramos.

La declaracion no puede ser mas esplícita.

Son testigos de escepcion.

Los ex-Constituyentes estaban por la disolucion de la Asamblea.

Mucho celebraríamos enriqueciese tan preciosos datos, teniendo la bondad de decirnos:

Si los ex Constituyentes á que se refiere, y que estaban por la disolucion, opinaban por la forma y por los medios que se emplearon para llevarla á cabo.

Cada cual tiene sus gustos.

Y en las fórmulas parlamentaristas todo puede tener cabida, y podrá complacérseles andando el tiempo.

La disolucion, en este caso, admitirian el realizarse por decreto ó por las insinuaciones empleadas en 1856.

Así y todo, hay la ventaja del descubrimiento hecho por el general presidente del preservativo eficaz contra los efectos de la metralla colada por la lucerna en el recinto sagrado de la representacion nacional.

PROLOGO PARLAMENTARIO.

Tienen razon nuestros colegas, en los números está el porvenir de la nacion española.

El Estado ha publicado unos guarismos que deben hacer pensar.

¡Pobre situacion, si su creador no acierta á cortar los nudos con que van á enredarle esos terribles números inscritos en la estadística parlamentaria!!

Vicalvaristas, 26; moderados, 63; total 89.

Esto es poco para luchar con el resto de los diputados.

Que se agregan los 13 probables. Son 102. —Todavia no basta.—Que vengan los de Mon y Mayans.—Suman, 128.

¿Se creerá ya firme el gobierno? ¡Quiá!! Con una oposicion de 116, ¿quién resiste?

Tenemos, pues, que, como dice muy bien un colega, la suerte de la union estará en manos de los 70 ex-constituyentes. ¡Jesus, que horror!!

HECHOS HISTÓRICOS.

El Sr. D. Ambrosio Gonzalez fue candidato ministerial en el distrito de Toledo.

Figuraba por la oposicion el señor don Cándido Nocedal.

Como circunstancia indeleble adornaba al primero la de haber sido Constituyente, y figurado su nombre entre los que suscribieron enmiendas libre-cultistas, cuando la célebre discusion de la base 2.ª

Los méritos que para apoyar al Sr. Nocedal se alegaban, fueron los de su posicion en aquel debate, combatiendo á los que deseaban quitar á España la unidad de sus creencias católicas.

Era mucho pretender aspirar al triunfo en la capital primada de España, sosteniendo á un libre cultista y votante de la 2.ª base, anatematizada por el episcopado español.

Para salir airosos en la demanda, sin declinar el propósito de hacer diputado al señor Gonzalez, se cambiaron los distritos.

El que estaba en Puente del Arzobispo, es trasladado á Toledo, y al Sr. Gonzalez se le preconiza por el Puente del Arzobispo.

Resultado.

Los dos triunfan.

¿Será verdad lo que se dice, que en Puente del Arzobispo la influencia moral tuvo que vencer grandes obstáculos para hacerle aceptar?

¿Podrá ser cierto que la influencia moral recomendase á un libre-cultista en nombre de quien han dado pruebas claras de no querer aceptarles?

Nosotros, por lo menos, lo dudamos, por mas que los hechos puedan interpretarse de otro modo.

El tiempo descifrará estos enigmas.

Hoy, por hoy, solo consagramos los hechos para que se estudien.

Despues de escrito lo que antecede, leemos en un periódico:

"En el distrito de Puente del Arzobispo, donde tan buenas cosas han ocurrido en la eleccion de diputado, salimos ahora con que la junta de escrutinio ha declarado no haber eleccion, por no resultar mayoría absoluta.

»Estas actas cuando se discutan han de ofrecer gran campo para que se conozca hasta dónde ha llegado la *influencia moral*; tan proclamada por el gobierno en su famosísima circular."

Hoy debe verse, á las once, en la Audiencia, una de las denuncias de *La Iberia*. Defiende á nuestro colega el Sr. Calvo Asensio.

Vuelve á agitarse la cuestion de si debe ó no prorogarse el plazo para la introduccion de cereales estranjeros. Nosotros pedimos únicamente al gobierno que procure no subordinar la resolucion á ningun pensamiento político.

El sábado 20, á las once de la mañana, se celebrará en la sala estraordinaria de la Audiencia de esta corte, la vista de una de las denuncias de *El Leon Español*, en que hará de defensor el Sr. D. Fermin Gonzalo Moron.

¿Ha contestado el gobierno inglés á la nota *enérgica* que llevó á Lóndres el Sr. Isturiz?

Magnífico asunto para el discurso de la corona.

La Monarquía fue ayer denunciada.

¡Es tan difícil dar gusto á estos gobiernos liberales!!!

ARMONÍAS PURO-DEMOCRÁTICAS.

¿No son los *puros* los que se consideran como los representantes de la mas espansiva libertad?

Pues lean nuestros lectores este delicioso párrafo de *La Discusion*.

"Llamar á los demócratas de Barcelona auxiliares de la union liberal, es una injuria, una gravísima injuria, destituida de todo fundamento. Los demócratas de Barcelona no han querido votar por el Sr. Escosura. ¿Y por eso les llamais auxiliares de la union liberal? Los demócratas de Barcelona tampoco han querido votar por el Sr. Güell. ¿Y por eso les llamaríamos auxiliares del señor Escosura? Lo que los demócratas de Barcelona han dicho, es: que durante el tiempo de los progresistas, reinaba en Cataluña un régimen inquisitorial, que allí habia procónsules como en el imperio romano; que el hogar doméstico era violado; que la prensa era perseguida; que los demócratas andaban desterrados, y que para ellos no lució ese dia tan preconizado de libertad; antes bien, se estremó allí la tiranía. Esto han dicho: y como no han visto mejorar su condicion en tiempo de los progresistas, no han querido votar un ministro progresista ni un candidato de union liberal. No parece sino que los progresistas tienen por juro de heredad la representacion de la causa liberal, y que los demócratas hemos de ser los siervos de la gleba, destinados á pagar sus desdenes, dándoles nuestros votos. ¿Por qué no votan ellos los candidatos demócratas? Pues si no los votan, los demócratas les pagamos con la misma moneda. No queremos levantar en nuestros hombros á nuevos ridículos cónsules."

Muy bien; perfectamente bien. Ya lo oís, vosotros los hombres que alborotais con esas voces de *libertad y civilizacion* y espansiones.

Durante el mando de los progresistas, reinaba en Cataluña *un régimen* INQUISITORIAL....

Para verdades, el tiempo.

Segun anuncia hoy la *Gaceta* en su parte oficial, el jefe encargado interinamente del mando de la fuerza española dirigida contra el imperio de Anham, con fecha 2 de setiembre último, da parte al ministerio, desde Thien Scha, de que el dia anterior la espedicion franco-española habia verificado el desembarque en la bahía de Turane, habiéndose apoderado de los fuertes que la defendian sin resistencia alguna, á causa del efecto que sobre sus defensores habian producido los proyectiles lanzados desde los buques y lanchas cañoneras, los que fueron dirigidos con sumo acierto, habiéndose conseguido incendiar un repuesto de municiones en el fuerte del Este, á la derecha del rio de Turane, y cogídose un considerable número de piezas de artillería.

En el mismo dia las fuerzas desembarcadas emprendieron el movimiento á la posicion de Thien Scha que actualmente ocupan, cuya marcha se hizo perfectamente, no obstante las grandes dificultades del terreno, escaso de veredas, lleno de vertientes y arenales, dificultades que se aumentaban por un escesivo calor.

MESA DEL SENADO.

Presidente.—El capitan general marques del Duero.

Primer vice-presidente.—El duque de Veragua.

Segundo.—D. Claudio Anton de Luzuriaga.

Tercero.—El general Soria.

Cuarto.—El marques de Someruelos.

Esto lo dice *El Clamor Público*.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

En la provincia de Soria continúan los robos sacrílegos. Ultimamente fueron robadas las iglesias de los pueblos de Sotillo del Rincon y Molinos de Razon, sobre cuyo suceso se instruye por el juzgado la correspondiente causa criminal. Los autores de tan escandaloso atentado, se llevaron de la iglesia de Sotillo un copon de plata; un caliz de idem, con patena y cucharilla; una naveta de incensario, de idem; una media luna de idem, una corona del Niño Jesus, de idem. De la iglesia de Molinos del Rincon, una caja para el Viático y un Crucifijo. En todo unas tres libras de plata.

El 17 tuvo lugar en el convento de San Pascual, del Real Sitio de Aranjuez, una solemne funcion religiosa que SS. MM. han costeado, en accion de gracias á la milagrosa imágen de Nuestra Señora del Olvido, por la felicidad con que han hecho su último viaje á las provincias. A esta funcion han asistido, el presidente del Consejo de ministros, la servidumbre, los empleados del Patrimonio, y cuantas personas han acompañado á nuestros monarcas. SS. MM., despues de llenar este sagrado deber, visitaron el convento, y volvieron á su palacio para disponerse á regresar á Madrid.

BÉLGIDA (Valencia) 8 de noviembre.

El domingo último del pasado octubre, mientras los hombres del parlamentarismo se lanzaban al campo electoral, disputándose palmo á palmo un terreno tan infecundo para la desventurada nacion española, los habitantes de esta villa daban solemne espansion á sus sentimientos católicos, celebrando la inauguracion de un hospicio de beneficencia, destinado al albergue de sus paisanos pobres, á quienes la moderna filantropía no sabe socorrer. Diria se, Sr. Director, que el clero, el ayuntamiento y personas mas notables de esta poblacion ignoraban hallarse en el primer dia de elecciones para diputados á Cortes, tan embebidos estaban en la idea de solemnizar con mil demostraciones de contento la inauguracion de su pequeño, pero elegante hospital, en el que, sus abundantes y caritativas limosnas han de derramar todo género de consuelos sobre el desvalido huérfano, el pobre anciano y los infelices todos de esta villa. Tan cierto es que el sentimiento religioso, sobrepujando á toda miseria política, olvida á esta y sabe llenar de alegría á toda una poblacion entusiasta por la fe de sus mayores.

Desde la víspera los repetidos vuelos de campanas y alegre música que discurria por nuestras calles, anunciaban á nuestros paisanos la festividad próxima de los pobres.

Por la noche diose una brillante serenata, en la que oimos con gusto algunos trozos de las óperas *Il Trovatore*, *Nabuco* y algunos aires nacionales. Por la mañana del 31, sobre las diez, empezó la solemne funcion religiosa, en la que se cantó la solemne Misa de Andrevi á toda orquesta, ejecutándose esta, y el magnífico villancico de Valero por la música de Albaida.

Nada dejó que desear la oracion que en loor de tan magnífica suntuosidad pronunció el jóven Dr. D. Baltasar Palmero, catedrático del Seminario conciliar de Valencia, quien, con la uncion de sus palabras, riqueza de erudicion y fervorosas espresiones, supo probar, de una manera la mas clara y evidente, en qué consiste la verdadera filantropía del hombre para con sus semejantes, y los vicios de que adolece la falaz y mentida filantropía de los modernos, haciendo derramar mas de una vez lágrimas de los corazones mas empedernidos. El discurso del Dr. Palmero, sobrepujando los deseos del numeroso auditorio, y el heroismo de caridad, cediendo en beneficio de los pobres la limosna que esta junta de beneficencia le tenia determinada por su tarea religiosa, hablaron mas alto que su elocuencia.

El templo se veia invadido por una multitud de forasteros, que durante todo el dia no cesaban de visitar la nueva casa de Caridad, situada como unos setecientos pasos de la poblacion, y en la que no se cansaban de admirar la bien ordenada distribucion del local, elegantes camas, aseo y limpieza del edificio.

Por la tarde se ordenó una devota procesion, en la que formaba la inmensa mayoría de la poblacion, llevando todos hachas encendidas, y en medio de ella iban once pobres, destinados á inaugurar el hospicio, entre los que vimos á dos tiernas niñas y tres pobres ancianas que apenas podian sostener sobre sobre sus trémulas rodillas el peso de su encorvado cuerpo. La procesion terminó á las puertas de la beneficencia, disparándose á continuacion un castillo de fuegos artificiales por el pirotécnico de Montaverner. El mayor coste de este edificio, se debe á la generosidad de un religioso que legó todos sus bienes para este objeto; y las donativas de esta villa particularmente al generoso desprendimiento del P. Vicente Plá, que en su ardiente caridad por el pobre, ha trabajado incansable por espacio de dos años, y no sin vencer grandes dificultades, ve por fin coronados sus deseos; digno es de todo elogio el cura de esta poblacion, D. Miguel Sales, que, infatigable por el bien de sus feligreses, ha sido el primero en darles ejemplo de caridad, animando á todos y arbitrando medios para el sosten de tan santa casa. Gloria y prez á tan distinguidos sacerdotes y á su muy ilustre ayuntamiento y junta directora, bendiciones y elogios mil. ¡El cielo premie á los que hacen bien al pobre!! Sí, ¡el cielo los premiará!—JOSÉ RAMON GINER.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION.

Tenemos á la vista la carta que con fecha 11 de noviembre nos dirige el Sr. D. Mariano Batanero, autor del pensamiento de que ya tienen noticia nuestros lectores, y la cual sentimos no poder reproducir en las columnas de nuestro diario por su mucha estension.

El Sr. Batanero contesta en ella particularmente á las observaciones hechas á su feliz pensamiento en las cartas publicadas en esta seccion de LA REGENERACION, en los números 1,070, 1,072, 1,073 y 1,074, manifestando que no se opone á que en el Rosario artístico-religioso figuren Nuestra Señora de la Merced y San Pedro Nolasco: que conviene con el suscritor de Adahuesca, y cree como él, que á no ser castigada, como la Isla de los Santos, nuestra Península, Mariana por escelencia, subsistirá el renombrado Pilar de Zaragoza, y será manantial de misericordia para el que confiese la demostrada certeza de los dogmas del cristianismo: que opina, como el Sr. D. José Diaz de la Mora, que la bendicion del Altísimo auxiliará los esfuerzos que se encaminen á glorificar á la *Llena de Gracia*. El Sr. Batanero cree, sin embargo, deber manifestar al Rdo. Fr. Antonio Gonzalez, que, siendo esclusivamente español su pensamiento, no puede tener cabida en el San Francisco, como tampoco el abad de Claraval, San Bernardo, ni el inglés San Simon Stok, por mas predilectos que hayan sido de la *Pura y Limpia*; aunque si hay posibilidad para ello, no tiene dificultad en adicionar una lámina que represente á San

Francisco de Asís y al Doctor Sutil en actitud de adorar á María, y de presentarla todos los Santos y Santas de la seráfica religion, naturales de España.

El Sr. Batanero concluye su carta deplorando el que en España, en donde se publican tantos periódicos de todas clases, no haya uno solo que se ocupe en tratar magistral y prolijamente de lo mucho que María Santísima, Señora Nuestra, ha privilegiado á su pais predilecto, y de lo que este católico pueblo ha hecho en todo lugar y tiempo para agradecer dignamente sus continuas é inefables caricias.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 16.—Suspension del Parlamento hasta el 13 de enero.

Grandes trabajos de fortificacion en Portsmouth y Gosport.

Los gobiernos de Francia é Inglaterra han dirigido una nota al de los Estados-Unidos, anunciándole su intencion de insistir porque se mantenga provisionalmente el tratado de Clayton-Bulwer.

El presidente Buchanam desaprobó la nueva espedicion de Walker.

París 16.—Ayer se celebraron en Compiegne, con revista, iluminacion y fuegos artificiales, los dias de la Emperatriz.

La comision creada á consecuencia de la última carta del Emperador ha celebrado hoy su primera sesion en el *Palais Royal*.

Bruselas 16.—La contestacion al discurso del trono ha sido aprobada por 53 votos contra 9.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

"París 18.

»La flota española destinada á Tampico salió de la Habana el 25 de octubre."

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA observa con razon que no parece sino que *El Occidente* escribe para los habitantes de la luna, al valerse, para combatir al absolutismo, de los desacreditados argumentos que se empleaban allá en 1812, cuando se empezó á embaucar á nuestros padres con la música parlamentaria.

EL LEON ESPAÑOL hace la autopsia de la dulce-alianza.

LA EPOCA prosigue repartiendo mandobles á los ligueros, que se vienen como avispas sobre la situacion.

EL FENIX examina la actual instruccion de consumos.

EL ESTADO refiere las *amarguras* ministeriales.

Idem del 19.

LA IBERIA no puede comprender la pasmosa sangre fria con que los ministeriales tratan de defender á su ídolo entre los cargos que por todos se le dirigen.

LAS NOVEDADES se ocupa del mismo tema, añadiendo que con este gobierno sucede lo que con ninguno se ha visto, el no tener pensamiento político.

EL OCCIDENTE disputa con *La Discusion*.

LA MONARQUIA dirige sus plácemes á S. M., por el aniversario de su natalicio.

EL CLAMOR PUBLICO empieza su artículo editorial repitiendo la pregunta *¿A dónde vamos?*

LA CRONICA contiende con *El Leon Español*.

EL PARLAMENTO contiende con *La Epoca*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

No contiene ninguna resolucion de primer órden.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un diario inglés, el *Daily News*, publica un documento importante, que arroja gran luz sobre el carácter de la mision de que ha sido encargado Mr. Gladstone en las islas Jónicas. Es un despacho dirigido por sir John Young, lord alto comisario de S. M. británica, á Mr. Labouchere, ministro de las colonias. Sir John Young deduce de una esperiencia de tres años, durante los cuales ha durado su cargo, que es inútil é impotente el protectorado de la Gran Bretaña sobre las islas Jónicas. En 1815 pedia la Rusia que las islas Jónicas fuesen declaradas completamente independientes. Inglaterra se opuso á ello, y logró hacer reconocer su derecho de proteccion en el tratado de Paris.

Los jonios aceptaron ese régimen político con una repugnancia que han manifestado frecuentemente, y no han cesado de aspirar á reunirse con sus correligionarios de Grecia. Sir John Young no disimula esa aversion de los jonios hácia el protectorado inglés: pretende, no obstante, que las poblaciones de Corfú y de Paxo no participan de esa aversion, y aconseja al gobierno británico que renuncie al protectorado que ejerce en las islas meridionales del grupo (Cefalonia, Zante, Itaca, Santa Maura y Cerigo), é incorpore definitivamente á las posesiones inglesas las islas de Corfú y Paxo, bajo las mismas condiciones que Malta y Gozo.

Sir John Young reconoce que las potencias que intervinieron en los tratados de 1815 opondrán objeciones á la realizacion de ese proyecto que viene á alterar la situacion establecida por aquellos tratados, y admite tambien que la posicion militar de la Gran Bretaña en Corfú suscitará recelos; pero cree que esas dificultades son susceptibles de allanarse. Es probable que la mision de Mr. Gladstone á las islas Jónicas sea la de estudiar y examinar esas dificultades.

El *Times* no se muestra favorable á las proposiciones de sir John Young, pero la considera como adoptada casi por el gobierno inglés.

El *Moniteur de l'Armée*, despues de referir la matanza de 1,450 cipayos en Multan, ciudad de Lahor, añade las siguientes consideraciones:

"El sistema seguido en la India, no solo ofende la moral, sino que está tambien en manifiesta oposicion con los verdaderos intereses de Inglaterra. Con llevar á todas partes el patíbulo, con repetir incesantemente ejecuciones horribles á la boca de los cañones, á pesar de reprobarlo el mundo civilizado, con hacer á los indios una guerra tan contraria á las leyes de la humanidad, los ingleses se han conquistado el odio eterno de los pueblos, y este odio, perpetuando la guerra, concluirá por serles fatal. Puédense matar ciento, doscientos, y aun trescientos mil hombres, en un pais tan abundantemente poblado; pero no se pueden aniquilar doscientos millones de almas, y el número, cuando está establecido en una escala tan vasta, debe necesariamente acabar por sobreponerse."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Félix de Valois, fundador.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-25.
Títulos diferidos, 30 95.
Amortizable de primera, 19.
Idem de segunda, 13-40.
Deuda del personal, 11-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-20 d.
Idem id. de á 2,000, 92-75 d.
Acciones del Banco de España, 180.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-60
Paris, á 8 dias, 5-26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Guardia civil de Pego acaba de capturar y poner á la disposicion de las autoridades á Juan Dominguez, que despues de haber herido á su cuñado, se dirigió con un estoque con intento de asesinar á su mismo padre, lo que hubiera conseguido, á no haberse enredado la punta del arma en las vueltas de la faja que llevaba aquel. La misma Guardia ha capturado tambien á dos paisanos que se ocupaban en exigir dinero á sus convecinos.

—**Hace dias llama la atencion en la Puerta del** Sol un carruaje de rara construccion, al cual rodea una multitud de curiosos que se agolpa para recoger un anuncio del profesor dentista D. Bernardo Nogués, que se reparte con profusion por las ventanas de dicho vehículo. El Sr. Nogués anuncia una gran rebaja en los precios de las operaciones de la boca, etc., etc. El espíritu de la publicidad se va desarrollando en España admirablemente. No nos parece mal la idea.

—**Por la direccion general de correos se publican** las condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Utrera y Osuna.

—**Han sido nombrados comandantes de la goleta** *Cristina* y del vapor *Nuñez de Balboa*, el teniente de navío, Sr. Moreno Bastilla, y el capitan de fragata, D. Gregorio Urdipalleta.

—**Ayer á las tres de la tarde atropelló un carruaje** en la calle del Príncipe á un pobre hombre que iba cargado, fracturándole una pierna, segun nos dijeron. No nos cansaremos de repetir que se advierta á los cocheros la obligacion que tienen, primero de ir despacio por los sitios concurridos, y segundo, de avisar á los transeuntes, deteniéndose.

—**En la calle del Almirante se han encontrado** dos fetos, como de seis á siete meses cada uno. ¡Qué desnaturalizacion!

—**Se ha recibido la noticia de que á mediados** de diciembre tocará en Cádiz una escuadra neerlandesa. El gobierno de S. M. ha mandado que se le presten todos los auxilios que necesite. Tambien se ha dispuesto que, debiendo pasar dos buques rusos del mar Negro al Báltico, hallen en nuestros puertos la misma buena afectuosa acogida, en el caso de que recorran las costas de España.

—**Uno de estos dias deben sortearse dos comandantes** de caballería para la isla de Cuba. El sorteo se hará de media escala abajo.

—**Durante tres años se han consumido en Barcelona** 313,158 balas de algodon. Las existencias en el dia no pasan de 25,00. Calcúlase que hay en Cataluña un millon de husos, de los que trabajan constantemente mas de 800,000.

—**Stefano Szeletzey, célebre instrumentista ruso,** ha inventado una flauta, que produce á la vez los sonidos de la voz cantante y los del acompañamiento.

—**Se ha dispuesto de real órden que los alféreces** de navío del cuerpo de ingenieros, que acaban de hacer sus estudios en la escuela imperial de Paris, pasen á Inglaterra á estudiar los trabajos hidráulicos.

—**El dia 10 ocurrió un espantoso incendio en** Lisboa. El barrio de Buenavista vió desaparecer devorados por las llamas, varios edificios. Dos señoras se volvieron locas en aquel espantoso desastre.

—**Todos los arquitectos de Sevilla, acompañados** de comisiones de la municipalidad han visitado los barrios de aquella ciudad, examinando los edificios deteriorados por el terremoto. Del presidio, cuyo edificio se encuentra en un estado lamentable, debian haber sido ya trasladados á la cárcel pública hasta 400 confinados.

—**Están vacantes la secretaría del ayuntamiento** de Quintanilla del Olmo (Zamora), con 900 reales anuales; y la de Jambrina (idem), con 1,200 reales. La plaza de arquitecto titular de Santander, con 8,800 rs.; y una de las dos de médico de Molina, con 6,800 rs.

—**Ha sido cogida y entregada á los tribunales** ordinarios de Santander, la mujer sobre quien recaian vehementes sospechas de que fuese la autora de la sustraccion de varias alhajas, que se habia notado faltaban á algunas imágenes de las iglesias de aquella capital, y que se le han hallado encima.

—**El conductor del correo de Valencia, que pasó** por Tarragona á las doce de la noche del 13, dió la noticia de haberse perdido en las golas del Ebro un vapor frances que iba cargado de harina, salvándose cinco hombres de su tripulacion.

—**La autoridad superior de la provincia de Santander** ha concedido permiso á los carpinteros y calafates del puerto, para que puedan constituir una sociedad de socorros mútuos. Esta medida ha sido recibida con el mayor aplauso, y no dudamos que dará muy buenos resultados en favor de las clases en cuyo obsequio y beneficio ha sido dictadas.

¿Sabe alguno qué se hizo lo que se proyectó en Madrid?

—**El *Times* refiere el siguiente hecho, relativo á** modo con que se administra la parte sanitaria del ejército de la India. Despues de la llegada, dice, de las tropas en octubre de 1857, se introdujo la costumbre de alojar á las mujeres y á los niños en Dumderny, cinco millas de Calcuta. En el mes de marzo del corriente año, el coronel Reid hizo observar que en dicho punto estaban amontonadas las personas: no obstante, se continuó enviando allá gente y mas gente, hasta que su número llegó á 1,800. Tanto por la pésima calidad del aguardiente como por los calores de la estacion, y últimamente por las lluvias, se declaró una epidemia, ocasionando una disenteria general en los niños. No habia lugar destinado para ellos en este caso, y fueron llevados á una estrecha barraca llena de inmundicias, que debió ser ocupada por los oficiales enfermos. Allí murieron 500 personas entre mujeres y niños.—El *Times*, despues de dar cuenta del hecho, justifica al gobierno, diciendo que apenas supo lo que ocurria, instruyó un proceso verbal. ¡Admirable providencia la de los ingleses! El proceso verbal servirá de mucho á los 500 infelices que han muerto.

—**D. Jorge Mond, principal contratista del ferro-carril** de Santander, acaba de establecer un hospital en el pueblo de Corrales. En este establecimiento deberán socorrerse á todos los trabajadores que se desgracien en la construccion del indicado camino.

—**El Emperador Napoleon acaba de conceder una** medalla de oro de segunda clase á D. Antonio Reus, alférez de fragata y comandante de la escampavía *San Mateo*, que á últimos de agosto logró entrar á remolque en el puerto del Grao al bergantin frances *Camare*, que encontró haciendo agua y amenazaba irse á pique.

—**El buque correo de vela, que salió de Cádiz** el dia primero de este mes para Canarias, conduciendo la correspondencia de la Península, ha vuelto el 16 de arribada al indicado puerto de Cádiz, á causa del temporal.

—**El terremoto sentido en Madrid hace pocos dias** lo fue tambien en varios puntos de España.

En el *Diario* de Córdoba del 12 se lee lo que sigue:

"De gran duracion fue el terremoto que ayer se esperimentó en esta capital pocos minutos antes de las ocho de la mañana. Sus oscilaciones de Norte á Sur fueron bastante violentas, pudiendo asegurarse que ha sido el mayor que se ha conocido en este siglo. Sin embargo, no sabemos hasta ahora que haya ocasionado desgracia alguna, ni haya destruido ningun edificio.

»En Sanlúcar de Barrameda se sintió bastante el terremoto el mismo dia y á la misma hora.

»En Almonte se cayó una chimenea, que lastimó á tres niños."

—**La direccion general de propiedades y derechos** del Estado, acaba de pasar una circular á los gobernadores de las provincias, llamándoles la atencion sobre dos puntos, relativos á la aplicacion de la ley de 11 de julio de 1856.

El primero de estos se refiere á que se lleve á debido efecto la subrogacion prevenida por los artículos 30 y 31 de la citada ley.

Y el segundo, referente al art. 35 de la misma, por el que se faculta al gobierno para que acuerde la continuacion, hasta su cumplimiento, de los arriendos hechos con condiciones, cuya rescision hubiese de ocasionar quebrantos; encargando, por último, á dichos funcionarios el que vigilen los importantes trabajos planteados para descubrimiento de bienes detentados por los particulares á las corporaciones, ó sustraidos por estas mismas á la accion de las leyes de desamortizacion.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 65 rs. fanega. La cebada de 27 á 28. La algarroba á 38. Aceite de 58 á .. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-90.
Idem 4 ½ por 100, 97-60.
Idem españoles.—3 por 100 42.
Consolidados ingleses, 98 ¼.

CORRESPONDENCIA.

A D. R. R.—*Celles*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.
D. G. G.—*Destriana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. J. A.—*Meco*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. I. M. E.—*Villamartin*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. J. S.—*San Julian de Vigo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. F. L.—*Baeza*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. G. N.—Para D. J. A.—*Creciente*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. J. M. G.—*Aljucen*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. R. J. L. A.—*Salamanca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. A. C. H.—*Zalamea de la Serena*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. J. M. y M.—*Rus*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. L. M. G.—*Bohonal de Ibor*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. G. P. S.—Para D. A. A. A. de C.—*Candas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. M. S.—*Oropesa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. J. S.—*Alicante*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. R. G. M.—*San Juan de Berbio*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.
D. M. C.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. F. M.—*Ausejo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. D.—*Pereda Borja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

ADVERTENCIA.

Habiendo cesado en el cargo de nuestro corresponsal en Manila D. Manuel Ramirez, lo participamos á nuestros suscritores de Filipinas, á fin de que en lo sucesivo solo se entiendan para hacer sus pagos, reclamaciones y demas de que tengan necesidad, con D. Miguel Sanchez, regente de la imprenta de Amigos del Pais, á quien hemos autorizado para el desempeño de este cargo en aquellas islas.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,086. Madrid sábado 20 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion. un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ESCENAS ELECTORALES.

Preciso es confesar que no es hombre de gusto el que no se divierte con muchas de las escenas ocurridas en las pasadas elecciones: verdad es que no todas han sido de carácter alegre, que tambien las ha habido, por desgracia, de carácter melodramático; pero nosotros procuramos apartar la vista de los espectáculos terroríficos, por los que, á pesar de nuestro absolutismo inquisitorial, nunca nos hemos sentido propensos, prefiriendo fijar la consideracion en las escenas alegres y placenteras, que esparcen el ánimo y recrean los sentidos, harto atribulados en los tiempos que corremos.

Es, pues, el caso, y no va de cuento, sino de historia redactada con presencia de documentos oficiales: es el caso, decimos, que en Moraleja, lugar de la provincia de Zamora, de hoy mas célebre en los fastos electorales, ocurrió, como habrá acontecido en otros muchos de España, que un candidato salió triunfante de la empolladura electoral, bajo el vivificante calor del moral influjo. Hasta aquí nada hay de particular en este hecho; pero lo notable, lo magnífico, lo digno de esculpirse en letras de oro, fue la idea tan sublime como patriótica, ocurrida á la familia del agraciado, de celebrar tan señalado triunfo, echando al vuelo las campanas del pueblo que le vió nacer.

Y aquí empieza la nueva historia de los trámites y accidentes ocurridos á la singular demanda campanil de la alborozada familia del afortunado hijo de la influencia moral, Sr. Avedillo.

Como era natural, la reclamacion se dirigió al señor cura del pueblo, el cual, tanto por considerar que ni la iglesia, ni los vecinos del pueblo debian salir del luto en que se encontraban (era dia de difuntos) por celebrar tan raro suceso, se negó á dar las llaves, mayormente no recibiendo del Prelado órden al efecto. Pero los recurrentes acuden al alcalde, reproduciendo su demanda, y el alcalde se niega á ello, adhiriéndose á la opinion del señor cura.

Acuden los parientes del nuevo diputado, Sr. Avedillo al gobernador de la provincia en reclamacion de que se toquen las campanas del pueblo, y la autoridad de la provincia dirige un oficio al alcalde mandando que así se verifique, es decir, que se echen al vuelo las campanas, *por estar dentro del círculo de sus atribuciones* (sic).—Vuelven los parientes del padre de la patria con la órden para repicar las campanas, y en su consecuencia el alcalde dirige otro oficio al señor cura disponiendo el campaneo, y este contesta que aun cuando dicho esté en sus atribuciones el mandar que se toquen las campanas, entrega la llave de la iglesia bajo su responsabilidad.

El señor cura se ha dirigido á su Prelado, dándole cuenta de lo ocurrido en esta pretension.

J. CANGA ARGUELLES.

PERDONADLOS, SEÑOR; NO SABEN LO QUE SE DICEN.

Vamos á dar un mal rato en varias tomas al *Correo autógrafo*.

1.° Leemos en *El Diario Español*:

"Continuamente hallamos ocupadas las aceras de las calles por muchos que juegan á las chapas. Esto, ademas de perjudicar á las buenas costumbres, incomoda á los transeuntes, y los agentes de la autoridad deben evitar á un mismo tiempo la inmoralidad y la incomodidad que causan."

Trasladamos la noticia al *autógrafo Correo*, y tome en cuenta que quien lo dice es un periódico ministerial, compañero de incensario de nuestro cofrade.

Si nuestro apreciado colega consigue abrir los ojos, ya verá todo aquello que denunciamos en nuestro artículo, que bautizamos con el nombre de *Propaganda anti-católica*.

Es decir que se trabaja los dias festivos.

Que se oyen á cada paso las blasfemias mas espantosas.

Que son muchas las estampas obscenas que se exhiben en las tiendas de este tráfico.

Que el teatro, en muchas ocasiones, no cumple con aquel sábio precepto:

Delectando corrigo mores.

Y ahora los juegos prohibidos que denuncia su amigote.

2.° Nuestro colega *El Diario Español* se ha propuesto anonadar al *Autógrafo*.

"Ayer mañana dos barrenderos que limpiaban la calle del Rubio encontraron en medio del carro una piedra de regulares dimensiones, y sin cuidarse de la gente que pasaba, la arrojaron á una de las aceras, porque les estorbaba. Por desgracia la piedra dió á una pobre mujer, quien, ademas del daño, tuvo que sufrir, por la justa reprension que dió á los barrenderos, los *insultos y las palabras mas groseras* de los mismos. Ni un solo agente apareció para enseñar su deber á los tales. Escusamos comentar este suceso, porque de suyo reclama un correctivo pronto y eficaz.

Aconsejamos al *Correo* que compre una cartera para ir tomando nota de los escándalos que ocurren, á fin de que cuando vaya por la órden, la lea á sus patronos.

3.° Cero, y van tres por hoy.

¿Estarán de monos el *Autógrafo* y el *Diario*?

Ayer está con nosotros, para darle en rostro su ceguera y sordez.

Dice así:

"Desearíamos que se hiciese conocer á los que llevan carga por las aceras, el derecho que tienen los transeuntes para exigirles que no las invadan, cuando los municipales no se cuidan de hacerlo.

»Ayer mañana iba un mozo cargado por la acera de la calle del Pez, y una señora, que se habia resignado á seguirle en su tardo paso, para no tener que atravesar por mitad de la calle, escuchó de él *frases demasiado inconvenientes*, porque le suplicó que la dejase pasar. Tampoco hubo un *agente* que defendiese á la señora de *las feas palabras* del acémila."

Conclusion. Querido colega: no es bueno para discutir torcer el sentido de las palabras. Ya sabemos que en su mayoría es católico el pueblo madrileño. Por eso mismo indigna que quebranten unos pocos las leyes de la moral pública. Esto va por lo que nos dice anoche.

ESCUELAS PIAS.

Insertamos á continuacion la reverente esposicion que el ayuntamiento, clero y vecinos de Hellin, en la provincia de Albacete, han dirigido á S. M. solicitando la inmediata instalacion en dicha villa de un colegio y Seminario de PP. Escolapios, con el carácter de segunda enseñanza.

Vemos con satisfaccion que los pueblos van comprendiendo poco á poco sus verdaderos intereses, que no son otros que la educacion de sus hijos; pero una educacion como la prodigan los hijos de San José de Calasanz, basada en los sólidos cimientos del temor de Dios y de la moral mas pura y rígida.

He aquí la esposicion á que nos referimos:

"SEÑORA:

»El ayuntamiento, clero y vecinos de la villa de Hellin, provincia de Albacete, diócesis de Cartagena, puestos á L. R. P. de V. M., reverentemente esponen, que: unidos en comun acuerdo, han deliberado acerca de la imperiosa necesidad que en esta poblacion existe de dotar con sólida y segura instruccion á sus presentes y venideras generaciones. Animados ademas para el cumplimiento del que juzgan, y es sin duda un deber sagrado, el noble estímulo que el maternal corazon de V. M. ofrece, amparando todo sentimiento puro, toda idea fecunda para el bienestar y adelantamiento de sus queridos pueblos. Movidos á tal impulso, y habiendo profundamente meditado sobre los medios de dar cima á su generoso intento, no han hallado otro mejor, señora, que la adopcion de un instituto, fuerte y popular por su tradicion gloriosa y por la índole oficial de su elevado y humanitario objeto; la creacion, en fin, de un colegio y Seminario de Escuelas Pias. En breve espacio presentarán á la alta penetracion de V. M. las graves razones en que fundan su pensamiento, y la conveniencia del medio que para llenarle han elegido.

»Es hoy principio indubitado entre las naciones de la Europa culta, que la pública instruccion, luz siempre y vida moral de las sociedades, necesita de un celo asiduo é inteligente esmero para ser dotado de las saludables condiciones que á su esencia pertenecen. Si es en verdad el noble alimento del alma el pasto que nutre y vivifica á la humanidad, forzosamente ha de requerir la delicada ayuda de esa especie de higiene moral que es al régimen de espíritu lo que la higiene física á las materiales operaciones del cuerpo.

»Fruto es de este principio la necesidad universalmente reconocida, de hacer que preceda y acompañe á la enseñanza literaria y científica la mas sabia y esquisita doctrina religiosa y moral. En vano se procuraria, en la compleja naturaleza humana, alumbrar y dar aliento á las regiones de la mente, si se dejase entenebrecido y estenuado el corazon; en vano guiar aquella á la predileccion y discernimiento de lo recto y verdadero, mientras este se abandonase á los malos instintos, á las pasiones depravadas. Sobre tal conviccion están basadas las leyes de instruccion primaria y planes generales de estudios que en España han regido, y muy especialmente el último que V. M. se ha dignado sancionar; y en esa conviccion misma fundan los esponentes su vivo deseo de asegurar para esta ya crecida villa y sus pueblos anejos un nucleo de pura y permanente instruccion, un norte de doctrina fija, un centro de general, evangélica é inagotable enseñanza.

»El pueblo de Hellin, lleno de pequeños colonos; casi cuajado de gente bracera y proletaria, há menester ya de esa cotidiana asistencia, que infiltre á toda hora en el corazon de todas las clases su porcion creciente y bienhechora, su incorruptible levadura de luz y moralidad. Para tan alto y sagrado ministerio, las autoridades, corporaciones y vecindario de este municipio, encuentran, señora, que están predestinados sin duda los modestos y virtuosos varones que á él dedican sus votos, los ilustres descendientes del español venerable San José de Calasanz, prez y gloria de nuestra patria. De los 222 PP. Escolapios que en la actualidad en España existen; de los 10,582 discípulos que en sus 25 casas internamente se educan; y de la inmensa multitud de tiernas criaturas á cuyos infantiles corazones y balbucientes labios llevan cada dia con caridad y mansedumbra el símbolo de nuestra fe, el gérmen de las virtudes y los rudimentos de nuestro idioma, ¿qué suma inapreciable de inapreciables beneficios no reportará el Estado y el comun de sus ciudadanos... Reconocida unánimemente esta noble deuda de gratitud nacional, los padres escolapios hánse visto queridos y respetados en todo tiempo y vicisitudes, y objeto de predileccion notoria en el reinado de V. M. Y, sin embargo, señora, ni uno solo de sus establecimientos ostentan todavía en su suelo, ni las provincias vecinas de Castilla y Andalucía, ni en el antiguo reino de Murcia á que esta villa pertenece, y únicamente hay en otro de sus pueblos un proyecto de ereccion pendiente. Por manera que la casa de Escuelas Pias que en esta poblacion se inaugurase, si V. M. tuviese á bien concederlo, seria probablemente la primera de su especie en estos territorios y en muchas leguas en derredor, y sus efectos, por lo mismo, doblemente benéficos y oportunos.

»Otra ventajosa circunstancia existe, por la cual los esponentes no han vacilado en elevar su ruego al trono de V. M. A este pueblo mas que á otro alguno es fácil y hacedero instalar sin rémora ni entorpecimientos, la provechosa institucion que tanto anhela y necesita. El edificio y precisa dotacion para que el Seminario y colegio de Escuelas Pias se instaure, están dispuestos. La villa posee el convento que perteneció á la suprimida comunidad de San Francisco, y le tiene destinado ya en parte á escuelas de instruccion pública: la calidad de su fábrica, la distribucion de su planta, su estensa capacidad y la de su iglesia, todo le hace sumamente apto y á propósito para el objeto á que se le destina. El ayuntamiento y mayores contribuyentes han acordado por su parte ceder para el objeto espresado; y para ello, si V. M. se digna acceder á la presente solicitud, llevar á cabo inmediatamente el espediente oportuno, con la intervencion de las competentes autoridades: tambien han resuelto ofrecer la consignacion que sea necesaria del presupuesto municipal para la instalacion del establecimiento proyectado. Uno y otro constan en la adjunta certificacion. Y sabe el pueblo y conoce bien que en esto no se grava, pues el ahorro de escuelas primarias que con arreglo al último plan de estudios habian de reunirse, y el de los particulares en la educacion de sus hijos, le compensa sobradamente de aquellos gastos, aun aparte los inmensos beneficios antes enumerados, y muchos otros que se pudieran agregar.

»Por todas estas razones, y teniendo la institucion de que se trata el carácter principal de establecimiento de instruccion pública é instituto de segunda enseñanza, segun las soberanas disposiciones vigentes, por lo cual los esponentes juzgan que coresponde, ante todo, obtener la concesion suprema por conducto de vuestro ministro de Fomento, sin perjuicio de la intervencion debida de los de Gobernacion y Gracia y Justicia, en lo que necesario fuese, á V. M. rendidamente suplican que, previos los informes que sean de su real agrado, de las autoridades superiores de la diócesis y de la provincia, se digne conceder á la villa de Hellin la inmediata instalacion de un colegio y Seminario de Escuelas Pias con el carácter de instituto de segunda enseñanza, de la clase que V. M. tengan á bien designarle, para lo cual este municipio solemnemente ofrece las condiciones y requisitos que al mismo pertenezcan. Esta gracia fomentará sobremanera la ventura de este pais como un nuevo

beneficio de los que difunde el reinado de V. M., que el cielo dilate por muchos años.

»Hellin 7 de agosto de 1858.—Señora.—A L. R. P. de V. M.

LA MUERTE DE LA SITUACION.

Con este epígrafe ha publicado *El Estado* el ingenioso artículo siguiente:

"La situacion está enferma y de peligro; los síntomas son mortales. Los médicos que la asisten, con mas afan que fortuna, conocen la gravedad de su mal, que no pueden combatir, á pesar de los medios empíricos y desesperados de que se valen.

Sin embargo de que la muerte se aproxima, no quieren que la familia trasluzca el mal estado de la enferma, con el caritativo objeto de que los parientes y amigos no se alarmen, y *coman* y *beban con* tranquilidad en el gran salon del *ambigú*.

No muere, por supuesto, de *empacho de legalidad*, por la sencillísima razon de que no puede indigestarse un alimento del cual se come poco. Dicen unos que muere consumida por la tisis; otros aseguran que por una *descomposicion general de humores*. La verdad es que se muere, y de un *cólico electoral*, por no haber podido digerir algunas actas.

En la oscura habitacion de una *posada* está espirando la pobre señora, sobre un duro y *abigarrado* lecho; sobre un *lecho de espinas*, al decir de cierto asturiano, medio cuñado de la enferma.

En su estado de debilidad y de trastorno, el delirio la acomete con frecuencia, pronunciando, entre otras frases incomprensibles, los siguientes desatinos: *La sombra de Diego Leon*, *Pamplona*, *el abrazo de Espartero*, *Vicálvaro*, *Manzanares*, *el 5.° de ligeros*, *ametrallados*, *Córtes facciosas*, *acta adicional*, *rectificacion progresista*, *circular moderada*, y otros por el estilo.

¿Qué ideas cruzarán por su atribulada imaginacion, cuando delira de ese modo? ¿Qué significarán esos estravagantes y aterradores delirios? ¿Será que confiesa sus culpas, y pide á la opinion pública el perdon de sus pecados? ¿Será que, impenitente y sin creencias, se deleite aun con el recuerdo de sus novelescas aventuras?

Mas, ¡ay! El delirio ha terminado, y las señales de la agonía se pintan en su desencajado semblante. Ya no ve ni oye.

¡Pobre situacion! No quiere creer en la muerte, y la muerte, con el traje de la consecuencia y del sentido comun, está amenazándola con su guadaña.

Los médicos, y particularmente el de *cabecera*, dicen á todos que *aun conservan la confianza* de salvarla. ¡Pobres y cándidos médicos! Esa *confianza se perderá* así que empiecen á *revolverse ciertos humores*, contenidos hasta ahora con paliativos y calmantes.

No hay remedio. La muerte de la situacion está próxima y es inevitable, por mas jarabes que la hagan tragar los celosos y serviciales *practicantes del hospital*, *El Clamor Público* y *La Epoca*, y por mas elixires que le apliquen los *Dulcamaras* de la *Correspondencia* y del *Correo*.

No deja de ser curioso el cuadro que presentan la alcoba y habitacion de la enferma. Al rededor del lecho mortuorio están los siete médicos que *la matan*, ensayando *todos los sistemas* de medicina conocidos, por ver si alguno prueba. Quién la obliga á tragar un globulillo homeopático de *reforma constitucional*; quién le hace una sangría alopática de *desamortizacion progresista*.

Todo son consultas y recetas; pero sucede lo de siempre. Mientras los médicos se ponen de acuerdo, la pobre enferma espira entre las mayores angustias.

A la puerta de la alcoba, y armado de la terrible espada de dos filos, *nocedalina*, el fiscal de imprenta impone silencio á los que *hablan alto*, para que no agraven con sus gritos el estado impresionable del ama de la casa.

Por *detras de la cortina*, que cubre el lecho de la enferma, aparecen de vez en cuando las cabezas de un estremeño y un andaluz, que preguntan con mucho misterio: *¿Ha espirado ya?* A cuyas preguntas un *negro*, criado entre las breñas, contesta muy incomodado: *¡No!*

En el gabinete inmediato se halla encerrado el pariente mas próximo de la enferma, y convencido al fin de que se muere, está disponiendo el traje para presidir el duelo; pero como usa muchos y muy variados, no sabe cuál escoger.

Sus deseos vacilan por lo tanto entre un apolillado uniforme de comandante de nacionales y una especie de clámide, algo parecida á la de los dictadores romanos. Despues de ensayar ante el espejo varias posturas con el último traje, no se atreve á presidir el duelo con él, *porque no tiene destreza para usarlo*, y se le caeria el manto de los hombros á la primera ráfaga de viento *Norte*. Tampoco se atreve á vestir el primero, por habérselo destrozado una bala de cañon en el año 56.

En las espaciosas antesalas de la habitacion mortuoria, pasan al mismo tiempo ciertas escenas cómico-dramáticas entre las diversas personas que esperan ó temen la catástrofe, muchas de las cuales, por arte de la magia política, han tomado el nombre y la forma de periódicos.

Divididas en distintos grupos, se oyen en dichas piezas tan varias y heterogéneas conversaciones, que entre aquella infernal algarabía apenas se aperciben las frases siguientes:

Un progresista de conveniencia: "¡Qué poco durables son las venturas humanas!"

Otro del mismo gremio: "Pero diga Vd., ¿se muere tambien el presupuesto?"

Un moderado ministerial: "Yo siempre he sido *conservador*. Ahí está mi destino, que no me dejará mentir."

Un amigo de la casa: "¿Conque se muere por fin la situacion? Pues... *vuelvo*."

Un diputado cunero: "¿Se sabe ya quién hereda? Yo, por fortuna, todavía no he comprometido mi voto."

Un asturiano: "¡Vaya una embajada! Sabiamos ahora con que se ha errado la cura. ¡Ineptos! ¡Cómo ha de ser! Voy á decirle á mi cuñado que ya le dejo en Paris la casa preparada."

Un andaluz: "Se lo tenia pronosticado á esa señora. Debia morir de *intemperancia*."

Un hombre de corazon: "¡Ya no somos mas que diez! La empresa de la *dulce alianza* ha quebrado, y eso que empezó la fabricacion de los turrones con una máquina de 1,700 *caballos*. Cuando todos los socios *no van á una*... eso es lo que sucede.

Un sacristan de muchas conchas: "La situacion está con el credo en la boca, y yo con la *salve*. No sé si estamos en el año 43 ó en el 58. Con la batahola de las elecciones he perdido el almanaque."

La Epoca y *El Clamor Público*: "Nosotros, como pertenecientes á la servidumbre de la enferma, iremos detras del cadáver, desempeñando el *oficio de plañideras*."

El Leon Español. "La situacion es una *filfa*, escrita en la portada del presupuesto, para recreo de los contribuyentes. En Paris está traduciéndose ya con notas y comentarios."

La Iberia. "El que á cañonazos mata, á descrédito muere."

La Regeneracion. "Si me hubiese creido.... no moriria condenada. Me parece que tocan á fuego en Valladolid."

La *Correspondencia autógrafa* y el *Correo*. "¡La situacion ha muerto! ¡Viva la situacion!"

El Estado. "Nadie me interrumpa, que estoy escribiendo el sermon de honras en epígramas, y con el tema siguiente: "La consecuencia política y el respeto al órden público, son las principales virtudes de un »buen ciudadano. Ordenanza militar, capí»tulo 41, v. 54."

La Independencia Española. "En este pais hay muchos napoleones de plata, pero *no hay ninguno de carne*."

La Monarquía. "La *corazonada* de marras salió mal. No siempre los mejores deseos producen buenos resultados."

La España, con tono sepulcral:

"Dies iræ
dies illa;
tus errores
hoy espías,
y la prensa
resucita."

El Occidente. "Un *posadero* es el que ha envenenado á esa señora, dándole gato por liebre, á estilo de España. Por eso á mí solo me gustan los guisos á la *portuguesa*."

El Parlamento. "La situacion se declarará en quiebra al espirar. Yo soy el escribano del concurso, y ya estoy formando el inventario. Para el mes que viene quedan convocados los acreedores."

La Esperanza, con sotana y sobrepelliz. "Hermanos: ¿es aquí donde hay que administrar la Estrema-Uncion?"

El Fénix y *La Crónica*, ayudando á bien morir. "¡Señor, pequé! ¡Tened misericordia de mí!"

Las Novedades:

"Hace un pastel y hará ciente,
quien tenga *dulces* y tiempo."

La Discusion. "Todo es perecedero en este mundo, menos las ideas; y tantas veces va el cántaro á la fuente... que al fin se rompe."

Un curioso, leyendo al público desde el balcon el siguiente epitafio, que debe colocarse en el cementerio del *Campo de Guardias*:

"Aquí se encuentra enterrada
la pobre *union liberal*,
que murió en un hospital,
de todos abandonada.
Coqueta de pocos años,
trató á todos de halagar;
mas nadie la quiso amar,
y murió de desengaños."

En medio de esta diabólica confusion de ideas y de palabras, solo se divisa por el espacio, sofocada por una nube de incienso, y envuelta en ejemplares de *El Clamor Público*, una cosa sin forma ni color, que dicen ser el alma de la situacion, y que como la de *Garibay*, va dando vueltas sin saber á dónde dirigirse, despedida ya del cielo y del infierno.

Con el tiempo, el alma en pena de la situacion será recibida en el *Purgatorio*.—J. Rico y Amat.

ARDIDES DEMOCRATICOS.

Asegura *La Discusion* que la Iglesia seria libre en cuanto triunfase la democracia.

¡Qué ilusiones!!!

¿Piensa el autónomo que los españoles son tan flacos de memoria, que han olvidado aquellos programas escritos durante el bienio por otros colegas de *La Discusion*?

¡La Iglesia tendria libertad bajo la democracia!!

Concíliese esta oferta con aquel artículo que defendió en el jurado uno de los actuales redactores de *La Discusion*, y en el que se leian estas abominaciones:

"La basílica de Letran tiembla y se bambolea. ¡Pronto caerá con sus cimientos y sus cúpulas, con sus criptas y sus altares, con sus reliquias y sus tumbas!!..."

¡Libertad á la Iglesia!!

No: los que tales blasfemias han estampado, no pueden dar á los pueblos otra cosa que anarquía y desolacion.

¡Pobre colega autonómico!

En el famoso bienio ya vieron los españoles á la democracia desnuda y sin disfraces. Es, por lo tanto, empresa inútil querer ocultarla, tratando de ofuscar á los incautos con una palabrería tan llena de orgullo como vacía de sentido.

Los artículos de *La Discusion* nacen desvirtuados por los que han dejado escritos *La Democracia* y *La Soberanía Nacional*.

MAS SOBRE LOS INCENDIOS DE VALLADOLID.

Copia *La Discusion* un suelto que tomamos nosotros de otro colega, reproduciendo unas líneas de *La Iberia*, á propósito de lo ocurrido en Barcelona con la votacion del señor Escosura, y dice despues:

"Los demócratas no tienen ningun interes en que se oculten las causas de los incendios de Valladolid; antes desean que se hagan públicas, manifiestas, para que se vea cuán proterbos son los enemigos de la libertad. La democracia en Valladolid estuvo reprimiendo á los revoltosos, peleando contra los incendiarios. Aquellas turbas, últimos residuos del absolutismo antiguo; reminiscencia de los que en el año 23 quemaban las casas de los liberales, aquellas turbas fueron contenidas por milicianos amigos nuestros, correligionarios nuestros, tan amantes de la libertad como del órden. Uno de nuestros mas distinguidos amigos el Sr. D. Lúcas Guerra, escritor conocido ya en las columnas de *La Discusion*, recibió una herida de aquellas gentes que quiere el periódico absolutista alistar en la democracia por ir á socorrer al gobernador. ¿Cómo, pues, tiene atrevimiento *La Regeneracion* para calumniar á nuestro partido? Nuestro partido puede en esta como en otras muchas cuestiones levantar muy alta la frente, porque su bandera no tiene mancha."

Muchas cosas podríamos decir al *autónomo* para dar merecida respuesta á este estemporáneo párrafo. Pero no queremos contribuir á estraviar la cuestion, haciendo la defensa del *absolutismo*, que demasiado defendido está con el dictámen fiscal que obra en la causa sobre los sucesos de Castilla la Vieja.

Habeis errado el golpe, carísimo autónomo: y es estraña esa falta en un diario que siempre está preconizando su sabiduría y circunspeccion.

Quien ha dicho que los demócratas han tenido la culpa de que el Sr. Escosura no pueda esplicar las verdaderas causas de los incendios de Valladolid ha sido *La Iberia*.

Entiéndase, pues, *La Discusion* con el órgano *puro*, que es en todo caso quien, con su reticencia, habrá hecho que haya podido formarse algun juicio temerario.

Para nosotros, la cuestion de los incendios hace tiempo que está resuelta. ¿Cómo hemos de ignorar los hechos históricos, segun los cuales resulta que siempre que España ha dado un paso por las vias del *progreso*, ha sido á la luz que despedian las teas que conducian los precursores de la *libertad*?

COCHINCHINA.

Insertamos á continuacion el parte oficial que el vicealmirante Rigault de Genouilly, comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en los mares de la China, ha dirigido al ministro de la Marina sobre la ocupacion de los fuertes y de la península de Turana. Dice así:

"Bahía de Turana 17 de setiembre de 1858.—Señor ministro: Tengo el honor de anunciaros que están cumplidas las órdenes del Emperador en lo referente á la toma de los fuertes de Turana y de su ocupacion.

»Habiendo salido de Yu-li-Kan en la madrugada del 30 de agosto la division naval francesa, á la cual se habia unido el aviso de vapor español *Cano*, armado con dos cañones de á 16, y que se habia unido algunos dias antes á la *Dordogne*, llevando un cuerpo de 450 hombres de tropas de las Filipinas, fondeó en Turana en la tarde del 31 del mismo mes.

»A la mañana siguiente, 1.° de setiembre, despues de intimar por escrito al gobernador de los fuertes que me los entregase, y de concederle dos horas para obedecer aquella intimacion, que quedó sin respuesta, ataqué á la vez todas las obras que dominan el fondeadero, y los dos fuertes construidos por ingenieros franceses, que defienden la entrada del rio. Todos los capitanes, y en particular el capitan Reynaud, maniobraron perfectamente para ocupar las posiciones que se les habia señalado. Una vez en ellas, y con reloj en mano, trascurridas las dos horas concedidas á los cochinchinos, el pabellon nacional, izado en el palo mayor de la *Nemesis*, fue la señal para todos los buques de romper el fuego. Al mismo tiempo fue enarbolado el pabellon español en el palo de mesana.

»A la media hora de un vigoroso fuego de cañon, cuyos disparos habian sido perfectamente dirigidos, quedaron apagados los fuegos de los fuertes que defienden el fondeadero. Las compañías de desembarco de la *Nemesis*, del *Phlegeton*, del *Primanguet*, lanzadas inmediatamente á tierra, á las órdenes del capitan de navío Reynaud, los escalaban y tomaban á los gritos de *¡Viva el Emperador!* Yo marchaba con esa columna. Pero despues las tropas francesas y españolas bajaban á tierra, é hice formarlas en batalla delante y á la proximidad de los fuertes. Mientras que esto pasaba en el fondeadero de los buques mayores, tres de nuestras cañoneras, *Mitraille*, *Fusée*, *Alarme*, y el aviso de vapor español *Cano*, cañoneaban los fuertes de la entrada del rio.

»Uno de esos fuertes, el del Este, fue volado media hora despues de principiar el ataque, á los tiros de nuestras balas rayadas, con un terrible estrépito: la cortina contigua al almacen de pólvora, derribada por completo, cayó al foso. Despues de ir yo en persona, escoltado por una compañía de cazadores españoles, á reconocer una posicion conveniente para establecer un campamento en la parte llana de la península, en la inmediacion del fuerte del Este, hice situar en ella por la tarde todas las tropas francesas, al mando del teniente coronel Reynaud, y el batallon español, mandado por el coronel Oscariz. Compañías de desembarco destacadas del batallon de marinos, y puestas al mando superior del capitan de fragata Ribourt, ocuparon las obras principales. Aun cuando tuve la precaucion de que las tropas marcharan solo á la caida del sol, y no tuvieran que andar mas que dos horas de camino, el calor era tan fuerte, que algunos soldados sucumbieron á la fatiga.

»En la noche del 1.° al 2 de setiembre, el comandante Reynaud, auxiliado del ingeniero hidrógrafo, Ploix, sondeó la parte Sudoeste de la bahía para poder al dia siguiente acercar las cañoneras al fuerte del Oeste, que se sostenia aun. Al amanecer las cinco cañoneras *Alarme*, *Avalanche*, *Dragonne*, *Fusée* y *Mitraille*, y el aviso de vapor de guerra español *Cano*, bajo la direccion de M. Reynaud, habian ocupado sus nuevas posicio-

nes, y al cabo de media hora de un fuego de admirable precision, el fuerte del Oeste volaba, como el fuerte del Este, á los disparos certeros de nuestros cañones rayados. Inmediatamente despues, el comandante Jaureguiberry penetraba en el rio al frente de una escuadrilla de embarcaciones armadas en guerra, que se sitúa allí en estacion junto al fuerte del Este.

»La *Dragonne* y el *Cano*, dejando la bahia de Turana, venian á fondear por fuera, junto al campamento, entre la península y la isla de Cham-Callao, protegiendo la izquierda del cuerpo espedicionario, cuya derecha se apoya en el fuerte del Este, del que tienen la guarnicion dos de nuestras compañías de infantería y media compañía española. Establecido fuertemente en esta posicion, he esperado en ella al ejército anhamita, que, segun ciertas noticias recogidas por nuestros misioneros, debia venir á nuestro encuentro en número de 10,000 hombres. Hasta ahora no ha parecido ese ejército.

»El fuerte del Oeste y todas las demas obras se hallaban en perfecto estado de reparaciones; todas tenian fuertes armamentos en piezas de hierro y bronce, de grueso calibre. Las piezas de bronce eran las mas numerosos, y en general muy hermosas. Todos los cañones estaban provistos de alzas recientemente aplicadas: los aparatos de artillería se hallaban en el mejor estado, y eran muy superiores á todo lo que hemos visto en China.

»Independientemente de su armamento, el fuerte del Oeste contenia un parque de artillería de campaña; cañones de bronce de 6 y 9, cuyas cureñas, montadas sobre ruedas muy altas, están perfectamente adecuadas á los malos caminos de este pais.

»Todos los objetos de bronce los hemos cogido y trasladado á bordo de nuestros buques: las piezas de hierro que no podian servirnos, han sido destruidas. He reservado dos magníficas piezas de bronce para ofrecerlas á S. M. el Emperador de los franceses y á S. M. la Reina de España. Las armas de mano nada ofrecen de particular; son fusiles, de municion fabricados en Francia ó en Bélgica. La pólvora, de la que hemos cogido cantidades bastante considerables, es de orígen inglés, y probablemente ha sido comprada en Singapoor y en Hong-Kong. El conjunto de las disposiciones tomadas demuestra que el gobierno anhamita esperaba ser atacado en breve."

Es probable que, inauguradas de un modo tan brillante las operaciones de la espedicion hispano-francesa, si no se obtienen las satisfacciones convenientes, marche aquella sobre Hué, capital de la Cochinchina y de todo el imperio anhamita. Hué está situada á 60 kilómetros de Turana, y el camino que conduce á dicha ciudad es muy practicable. La capital está amurallada, y tiene fuertes destacados, construidos en 1787: Hué pasa por ser la primera plaza fuerte de todo el Oriente; pero á pesar de esta fama, de seguro no podrá resistir á la artillería española y francesa.

Cuando la capital esté en poder de los aliados, todo el pais estará dominado. Hay 70 kilómetros entre Hué y Hanai, capital de Tonking. Las ciudades de Tonking no pueden resistir á las armas europeas, y la gran muralla que hay en el pais, á semejanza de la de la China, está completamente arruinada.

Los hispano-francos tienen en aquel pais un aliado, el virey de Cambodge, quien está en guerra con el Emperador de Anham. Los 4,500 hombres de la espedicion no podian haber llegado mas á tiempo para sacar partido: el Emperador Anham, que se llama Tu-Duc, es un tiranuelo aborrecido por el pueblo, y reina ademas una grande anarquía en aquel pais.

YA VUELVE.

Leemos en *El Correo*:

"El Sr. D. Alejandro Mon, nuestro embajador en Paris, saldrá de dicha capital con direccion á esta corte el dia 28 del presente mes."

Y dice *Las Novedades*:

"¡Esto ya escede los límites de lo verosímil! ¡Cómo, D. Alejandro vuelve para la apertura de las Córtes!

»¿Pues á qué ha ido á Paris? ¿A dar una vuelta por los bulevares?

»¿Por no dejar mal á los órganos ministeriales, que anunciaban con tanta frecuencia y fruicion su partida?

»¡Qué buen rato les va á dar el señor Mon con su regreso!

»Y las credenciales, ¿se quedan allí, ó vuelven con el consumado diplomático?

»Esperamos la respuesta."

ELECCIONES MUNICIPALES.

No todo ha de ser fracasos y desgracias electorales.

Segun nos escribe un apreciabilísimo suscritor de Valladolid, en uno de los distritos de la capital, han triunfado nuestros dignos amigos el Sr. D. Antonio Riesco y D. Venancio Adiestiarte, ambos ex-decanos de aquel colegio de abogados.

Decíamos en nuestro numero del jueves, á propósito del baile que proyectaba dar el general Dulce.

"¿Concurrirán tambien á este sarao los ciudadanos que honraron los salones del señor capitan general, cuando la serenata dada á la Sra. Avellaneda?"

Respuesta de *La Discusion*..... No la reproducimos, por honra del diario *omnisciente*.

Advertiremos, sin embargo, al maestro de las *autonomías* que, *practicando* nosotros lo que *creemos*, sabemos por eso perdonar al que yerra.

En Manila se encarece la conveniencia de sostener en el apostadero de Filipinas mayor número de buques que los cuatro que hoy existen para atender al auxilio de las islas que se vayan ocupando.

Dice un periódico:

"Ya que tanto hablan algunos periódicos de la administracion de los Estados Pontificios, diré á V. que el presupuesto de este año se ha saldado allí con un aumento de 1,500 escudos de ingresos sobre el total de los gastos ordinarios y estraordinarios; que el ejército del Papa consta hoy de 12,000 hombres, perfectamente organizados, y que la marina mercante de los Estados de la Iglesia, que en 1835 constaba de 1846 buques de todos portes, asciende hoy á 1887, sin contar 145 buques que hacen el servicio de los rios, lo que da un total de 2,032. La administracion de los telégrafos ha dado este año al tesoro 7,500 escudos mas que en 1857. La enseñanza pública se difunde como nunca: ademas de las universidades, donde se enseña jurisprudencia, medicina, cirujía y teología, hay en Roma once escuelas de noche, donde acude un gentío inmenso que necesita el dia para el trabajo. Y, por último, ademas de los caminos de hierro, se recomponen los caminos reales, se mejoran los puertos, y se construyen diques para contener los rios."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 18.—El *Morning Advertiser* teme una invasion francesa en Inglaterra, y cree que solo una revolucion dentro de Francia podrá salvarla de este peligro.

Paris 18.—S. M. la Reina madre, Doña María Cristina, pasó á felicitar á la Emperatriz de los franceses á Compiegne con motivo de sus dias. Las últimas noticias de Roma dicen que el Arzobispo de Utrecht ha sido escomulgado.

REVISTA RELIGIOSA.

En Marsella y en otros varios puertos, dice un periódico frances, se embarcan cada dia misioneros apostólicos para nuestras colonias penitenciarias de Cayena, para las misiones trasatlánticas de los dos Canadás, para las provincias de Shangay y de Pecheli, en China. De estas misiones parece que las mas florecientes son las de los PP. Jesuitas, de los cuales teníamos empleados en el año pasado de 1857 nada menos que 545, esparcidos en la Luisiana, Nueva-York, Cayena, Madagascar, Argel, Siria, Maduré y varios puntos de la China. No son menos numerosos los misioneros españoles, ingleses é italianos que se hallan distribuidos en Maryland, Missouri, el Oregon, las Californias, Jamaica, las Antillas, el Africa central, el Paraguay, Bombay, y varias islas del archipiélago griego.

Hemos recibido, y la daremos cabida en nuestra columnas, la carta pastoral que el Sr. Obispo de Jaen ha dado á sus diocesanos.

La suerte de los misioneros en Cochinchina, dicen *Las Hojas*, es cada dia mas desconsoladora. La inhumana persecucion de que son objeto, se aumenta con rigor inaudito, y es de temer que á la llegada de las fuerzas al Tonkin haya habido nuevos mártires. Segun noticias fidedignas recibidas en Macao, el obispo de Tricomia, don Fr. Melchor de San Pedro, digno sucesor del que fue víctima de tan sangrienta persecucion, D. Fr. Jose Diaz, ha obtenido igual fin que este en Namdinh, donde, despues de decapitado, fue despedazado, enviándose sus restos á varias cristiandades para que se espusiesen en los sitios públicos.

Cuando el espíritu civilizador no impulsara á las fuerzas de Europa á derribar las barreras que separan del resto de la humanidad á aquellas razas, cuya mal entendida civilizacion tiene por base el egoismo y la intolerancia, bastarian tales crímenes para justificar la noble indignacion con que Francia y España envian sus tropas para evitar y castigar tan atroces crueldades, sacando al mismo tiempo á aquellos remotos paises de su bárbaro aislamiento.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA hace un cuadro *apres nature* de todo cuanto ocurre en las aperturas y subsiguientes clausuras de los Parlamentos que se van sucediendo y despareciendo cual sombras fugaces, cuyas huellas solo se imprimen en las hojas de un diario.

LA EPOCA, EL LEON ESPAÑOL y **EL FENIX** felicitan á la Reina por el aniversario de su natalicio.

Idem del 20.

EL DIARIO ESPAÑOL parece como que disputa á los ligueros la cualidad de monárquicos.

¡Tu quoque!!

EL PARLAMENTO se felicita por la nueva dada por la prensa ministerial de que el gabinete va á manifestar su pensamiento político en el discurso de la corona.

LA IBERIA recapitula los cargos que viene haciendo al gobierno, por los que se acusa de monotona la oposicion de la liga por los diarios ministeriales.

LAS NOVEDADES disputa con *El Clamor*.

LA CRONICA ve con satisfaccion el progreso de los elementos liberales en Europa.

Ilusiones, caro cofrade.

LA DISCUSION publica el artículo cuarto sobre la cuestion de Méjico.

EL OCCIDENTE pregunta, ¿qué es la situacion presente, y á dónde va?

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

No contiene ninguna resolucion de primer órden.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun los últimos partes telegráficos que ha recibido el gobierno inglés de la India, las noticias son mas satisfactorias que otros dias para los ingleses. Habian sido batidos el 10 de octubre en Scindiah 12,000 rebeldes por el capitan Dawson. Junto á Lucknow tambien habian sufrido los sublevados un nuevo descalabro, siendo igualmente batidos en Zhamoo, Meeabgunj, Soraou y otros puntos. Pero al mismo tiempo las tropas del Seindiah se habian pasado á Tantia-Jopee, que cada dia hace crecer su renombre é importancia.

Estas son las noticias oficiales; veremos las estraoficiales, que suelen ser las mas verídicas, cómo lo esplican. Lo cierto es, que aquello cada dia está peor para la Gran Bretaña, y que puede considerar aquellas posesiones poco menos que perdidas para su dominio.

En Francia no hay al presente grandes asuntos que absorban la atencion pública, principalmente en lo que concierne á la política. Todo el interes de las noticias que nos traen los periódicos del vecino imperio, está reasumido en las disposiciones adoptadas por el Emperador y su primo y ministro de Argelia el príncipe Napoleon.

A propuesta de este se nombran, por decreto de 14 del actual, cuatro individuos israelitas para completar el consejo general de administracion de Argelia. La razon que ha asistido al príncipe para aconsejar la adopcion de esta medida, es lo considerable de la poblacion judía, que se mostrará reconocida á esta prueba de confianza y de interes.

La comision de la Cámara de representantes de Bélgica, compuesta de MM. Verhaegen, presidente; Lebeau, Loos, Orts, Dolez, Devaux y Denaeyer ha redactado el proyecto de contestacion al discurso del trono. Sensible nos es decir que en él se revela una tendencia á renovar las contiendas de la última legislatura en asuntos religiosos.

Parece que Su Santidad el Papa Pio IX ha espedido una Bula de escomunion contra M. Enrique Loos, Arzobispo jansenista de Utrecht, y contra todos los que han tomado parte en su eleccion ó en su consagracion, sea del modo que fuese, por sus actos, sus consejos ó su aprobacion. Sin embargo, segun asegura el *Journal de Bruxelles*, M. Enrique Loos habia atestiguado su obediencia al Papa, y pedídole su apostólica bendicion. Falta que sepamos si este acto de sumision ha sido antes ó despues de la escomunion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Presentacion de Nuestra Señora.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Cecilia, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-25.
Títulos diferidos, 30 95.
Amortizable de primera, 19.
Idem de segunda, 13-40.
Deuda del personal, 11-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-20 d.
Idem id. de á 2,000, 92-75 d.
Acciones del Banco de España, 180.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-60.
Paris, á 8 dias, 5-26.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 13 de noviembre.

Muy señor nuestro: La matanza del ganado de cerda, que, como es bien sabido, da principio el último dia de octubre, se ha practicado en los años anteriores, bajo la administracion de un empresario, que contrataba con el Excmo. ayuntamiento los derechos correspondientes al mismo, en una cantidad alzada, y esta circunstancia daba frecuentemente ocasion á ciertos abusos, que no siempre podrian impedirse, y á las consiguientes quejas y continuo disgusto del gremio de ganaderos y del de salchicheros, interesados unos y otros en el buen órden y exacta aplicacion de los reglamentos.

Con este motivo, se ha hecho cargo de la administracion el Excmo. ayuntamiento en el presente año, y es tan grande el arreglo, el esmero y buen servicio que ha introducido en la operacion de la matanza, que los que suscriben, en representacion de todos los demas individuos, que constituyen los indicados gremios, creen de su deber el dar, por la publicidad conveniente, así al Excmo. señor alcalde corregidor, como á los señores de la comision que ha entendido en el asunto, un testimonio de gratitud por su celo y buenas disposiciones.

Suplicando á V. que al efecto se sirva insertar estas líneas en su apreciable periódico, en lo cual dispensará un singular obsequio á sus afectísimos seguros servidores, Q. B. S. M.—Tomás Hernan.—Juan Leyda.—Francisco Sanfir.—Manuel Arenzana.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Bresmaus (**Orense**) 11 *de noviembre de* 1858.—A las siete y media de la mañana del 11 se ha sentido en esta un temblor de tierra: desde que principiaron á estallar las maderas, hasta que se percibió claramente y terminó el temblor, pasaron sobre quince ó veinte segundos: fue sensible tambien en los pueblos inmediatos.

El 1.° del corriente, en un pueblo de la Rábida, se prendió fuego en una casa donde vivian dos hermanos, el uno enfermo, el cual pereció devorado de las llamas; la otra, acosada del incendio, se tiró tras una arca, y á gritos pedia la echasen agua: con muchos esfuerzos se sacó con vida; pero sucumbió al dia siguiente.

En Almoite, contiguo á Baños de Molgas, prendió el fuego en la cocina del abad, y ya estaba el pueblo reunido á la puerta, mientras el abad y familiares dormian tranquilos: uno de los que se hallaban en la cima del tejado cae en medio de las llamas, sobre el sequero de las castañas, el cual, devastado ya por el fuego, se hunde con él, y cae de pie en medio de la cocina; echaron agua en abundancia sobre él, y habiendo salido de la cocina, marchó á su casa; sustituyó á la ropa mojada otra seca, y volvió á acudir al incendio.

En Calvelo de Maceda otra incendio devastó una casa y la mayor parte de los muebles: tal era la escasez de agua, que iban á burcarla á un pueblo inmediato; y un amigo del dueño de la casa se metió por entre las llamas por sacar 3,000 rs., informado por el dueño del sitio donde se hallaban: no hubo desgracia personal.

—**Ayer se suicidó un artillero. Tuvo la sangre fria** de cargar la carabina, echarse en la cama, y colocando la boca del cañon debajo de la barba, soltar el tiro con el pie. La bala le salió por el cuello. No quedó muerto en el acto. Era natural de la provincia de Lérida.

—**La fragata** *Egyptian Witch* **amaneció el 16 fon**deada al N. O., una legua de Cádiz, y desarbolada de sus tres palos. Despues de las ocho levó, y con una verga que cruzó en el tronco del palo trinquete, y una vela de estai mayor, se puso en demanda del puerto. Poco despues llegó á su inmediacion el práctico y consecutivamente el lanchon de la capitania, el falucho guarda-costa *Valiente*, y hasta trece embarcaciones menores de los vapores españoles de guerra surtos en bahía, de cuyos buques bastaron para darla remolque, el falucho y lanchon espresados y unos cuantos botes.

Tambien salió á prestar auxilio otro falucho guarda-costa, que llegó á ella ya en la boca de bahía.

—Anteayer aun no habia podido salir de Cádiz el correo de Canarias. El martes lo intentó, pero tuvo que volver al puerto por causa del temporal.

—Han llegado á Alicante algunos ricos comerciantes ingleses, que traen la comision de comprar carneros merinos de las mejores razas, para trasportarlos á Australia.

Con este objeto han recorrido todas nuestras provincias de Andalucía, pagando sus compras á precios fabulosos.

—Dice *El Diario Español:*

"Es un verdadero escándalo lo que está pasando en muchos de nuestros teatros de provincias. Para estafar á los autores de obras dramáticas lo que les corresponde por derechos de representacion de estas, se cambia el título de las obras, y se oculta el nombre de los autores, uniendo así la profanacion literaria á la estafa.

—Escriben de Barcelona que un anciano que pasaba por el torrente llamado del Rastro, junto al paseo de Gracia, en uno de los últimos dias, fue bruscamente acometido por dos hombres que, derribándole en el suelo, y tapándole la boca con tierra para que no gritara, le robaron una gran cantidad de dinero, echando á huir en seguida. A las voces de ladrones, un guarda campo y otros dependientes de la autoridad les fueron al alcance, disparando dos tiros, que no causaron daño alguno á los fugitivos, uno de los cuales pudo ser capturado.

—El terremoto que ha tenido lugar dias pasados, no en todas partes ha sido tan inofensivo como se creyó al principio.

En Setubal (Portugal) derribó muchas casas, mató á varias personas é hirió á otras muchas. El barrio de Froino fue el que mas sufrió y donde hubo mayor número de víctimas. En general, todas las casas de la poblacion se resintieron y hubo que tapiar algunas calles para evitar los robos en las casas que han quedado desalojadas y amenazando desplomarse completamente. Gran parte de los vecinos han salido huyendo en aquella poblacion, que presenta un lastimoso estado.

—Se trata de organizar en Elche una sociedad para hacer el ensayo de un pozo artesiano, cuyo resultado es casi seguro en aquel punto, en atencion á las condiciones del terreno.

—S. M. la Reina ha concedido al cuerpo colegiado de caballeros hijo-dalgos de Madrid, el uso de una cruz y una medalla que podrán llevar únicamente cuando sus individuos se presenten de uniforme. La cruz se compone de cuatro hierros de lanza, y es de seda morada, del color del pendon de Castilla: la medalla lleva en su parte superior un casco con cuatro plumas de diversos colores y la inferior se divide en dos cuarteles; el de arriba, con un castillo dorado en campo encarnado, y el de abajo blanco con un leon rojo. La medalla lleva al rededor el lema *ex virtute nobilitas.* Los estatutos del cuerpo colegiado se han reformado, habiendo sido nombrados jefe supremo de dicha corporacion S. M. la Reina, y protector el Príncipe de Asturias. El presidente del cuerpo colegiado, hoy el conde de Altamira, podrá únicamente llevar al cuello la medalla.

—Es tan malo el estado en que se encuentra el camino de hierro de Madrid á Alicante, que muy raro es el dia que no sucede un percance: en lo que va de semana cuenta con un choque de un tren de mercancías, y cinco descarrilamientos, siendo los dos últimos los que han causado la detencion en Aranjuez del correo que salió anteanoche, y el gran atraso del tren que salió de Alicante y que debia haber llegado á esta ayer á las siete.

Anote estos escándalos el *Correo autógrafo.*

—Ayer por la mañana tuvo lugar un hundimiento en las obras del alcantarillado de la calle Mayor. Prevenidos á tiempo los operarios por el jefe de las obras, las abandonaron, y no hay que lamentar ninguna desgracia.

—El 16 estuvo á pique de suceder una desgracia en el camino de hierro. Una niña de pocos años, que iba á Aranjuez en el tren de SS. MM. se cayó del carruaje por haberse abierto la portezuela al tiempo de asomarse para ver el camino; pero milagrosamente no sufrió lesion alguna, á pesar de la mucha velocidad con que marchaba la espedicion.

—La sociedad de diligencias-postas generales ha ganado el año último 344,866 reales 25 céntimos. En la actualidad cuenta con 138 carruajes y 672 caballerías de tiro.

Ya era tiempo que utilizara.

—El 10, á las nueve de la noche, el lanchon *Magdalena,* de Lequeitio procedente de Bayona, y con rumbo á Bilbao, tripulado por nueve hombres, naufragó con un fuerte temporal á cuatro leguas de San Sebastian. La lancha pescadora *Jesusa,* hallábase á poca distancia, cuando oyendo los gritos desesperados, se dirigieron al sitio de donde salian, encontrando un bote en mal estado con cuatro hombres y otros cinco náfragos nadando y casi desfallecidos. La tripulacion de la *Jesusa,* patron Ignacio Larrea, compuesta de once hombres, sin cuidarse del peligro á que se esponian, pues el temporal habia averiado su embarcacion, no penso mas que en salvar á aquellos infelices, lo que consiguió, no sin dificultad.

—El 11 á las dos de la tarde ha sufrido la pena de ser pasado por las armas, Juan Cervera Trillé (a) Chato de Cano, por la parte que tomó en la resistencia que hizo á la Guardia civil del puesto de Cheste, y autor de varios homicidios alevosos. Parece que durante su permanencia en la capilla, ha confesado algunas de las muertes que tenia hechas, y aun se dice que dió alguna declaracion que ha motivado ciertas prisiones.

—Cerca de San Gerardo (Francia), se acaban de descubrir los restos de una gran ciudad romana. La arqueología se va á enriquecer con preciosas reliquias de la antigüedad.

—Dice *El Leon:*

"Un diario de Valladolid, *La Utilidad,* dice que en aquella provincia hay de venta cerdos de 38 á 40 arrobas.

Algo gorditos son los tales marranos.

—Parece que el *crup* es muy general en Tortosa, desde el cambio brusco de temperatura que hace ya mas de tres semanas tuvo lugar. Y no solo es general esa enfermedad, sino que causa algunas víctimas, especialmente entre los niños.

—Hemos oido ponderar la crecida que estos últimos dias han tenido el Jarama y el Tajo, habiéndose desbordado este último en algunos sitios.

—El 29 se abrirán en Paris los hornos económicos, que darán un plato de sopa por 5 cénts.; 125 gramos de carne cocida, por 10 cénts.; 60 centilitros de caldo, por 10 cénts.; y una gran racion de legumbres, por 10 cénts. Bien se necesita esta y otras medidas para socorrer el sinnúmero de pobres que hay en la poblacion, el cual crece mas cada dia.

—El abono de las estancias causadas por los quintos en observacion en la caja, se verificará con arreglo al órden y las prevenciones consignadas en la real órden circular de 18 de marzo del año próximo pasado, referente á los quintos enfermos en los hospitales.

—Leemos en uno de nuestros colegas:

De Valladolid escriben el 16 lo que sigue:

"Nos han asegurado que por no sabemos qué cuestion de elecciones, se ha verificado un duelo á pistola en Santander, entre dos sugetos muy conocidos en esa ciudad, de cuyas resultas han salido heridos ambos adversarios, habiéndolo sido uno de ellos de gravedad, segun nos dicen."

Quisiéramos que los órganos ministeriales nos dijeran, caso de ser cierto el hecho denunciado, qué hizo la autoridad para impedir el lance, y qué medidas ha adoptado para que la ley sea una verdad.

¡Cómo progresa el mal!

¿A dónde iremos por este camino?

—La escuela de ingenieros publica el siguiente anuncio:

"Debiendo proveerse por oposicion seis plazas de delineantes del depósito de planos de la direccion general de obras públicas, y habiendo terminado el dia 11 del presente el plazo concedido para que los opositores presentasen sus solicitudes, se les previene que el 1.° de diciembre próximo darán principio los ejercicios que se espresan en los programas publicados en las *Gacetas* correspondientes á los dias 11 y 12 de setiembre último,

»Con este objeto se presentarán en la secretaria el dia 30 del presente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde."

—En Barcelona, un muchacho de ocho años cayó desplomado desde lo alto de una claraboya del terrado, viniendo á parar sobre una reja de hierro, colocada horizontalmente á 76 palmos de distancia, sin que á pesar de ello sufriera la menor fractura, ni lesion notable en todo su cuerpo.

—Se ha dispuesto la adquisicion de lo necesario para los algibes, almacenes de aguas y otros efectos para la fragata *Princesa de Asturias.*

—El periódico frances *Le Corsaire* refiere la siguiente anécdota del vicealmirante Vaillant:

"Al regresar de las Antillas traia el vicealmirante un verdadero cargamento de golosinas americanas, como vinos esquisitos, compotas de Guayabas, ananas, etc., etc. Impaciente por ver á su familia, dejó en Brest aquellos cajones, con encargo de que se los remitieran á Paris, á cuyo punto marchó. Desdichadamente, la similitud de su nombre con el del mariscal Vaillant, ministro de la Guerra, hizo que fuese este, y no el antiguo ministro de Marina, quien recibiera el envio de los dulces.

»El mariscal Vaillant estaba entonces encargado de acopiar las provisiones que se consumian en palacio, y remitió los cajones á las Tullerías. Pasó un mes, y el almirante, no recibiendo sus dulces, escribió á Brest. Contestáronle que sus órdenes habian sido ejecutadas; el vice almirante no supo esplicarse el hecho. Poco tiempo despues le convidó á comer el Emperador; y llegados á los postres, observó que se servian sus potes de conserva: las etiquetas eran una prueba irrecusable de ello. Dos palabras bastaron para hacérselo comprender todo al Emperador. La Emperatriz no pudo menos de contener la risa.

»Ocho dias despues, un chambelan de palacio entregaba al vice almirante una cabra montés, muerta por el Emperador de Fontainebleau."

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 49 á 66 $^1/_2$ rs. fanega. La cebada de 26 á 28 $^1/_2$. La algarroba á 38. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 15 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-90.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 97-60.
Idem españoles.—3 por 100 42.
Consolidados ingleses, 98 $^1/_2$.

CORRESPONDENCIA.

A D. R. R.—*Aldeanueva de la Vera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. A.—*Pedro Abad.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. L. M. V.—*Baena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. A. A.—*Nerja.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. de C.—*Garcier.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. A.—*Puebla de Trives.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

D. D. R. A. y D. E. C.—*Villamanan* (Villeñañe).—Recibidos los 44 rs.: pagado el primero hasta fin de octubre, y el otro hasta fin de enero del 59.

D. S. D.—*Melgar de Arriba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. D.—Para el señor cura.—*Olmeda de Rey.*—Pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. P.—*Benicasin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. N. A.—*Arcos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. Ll. y D.—*Valencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. V. y D. A. U.—*Petrel, Elda.*—Pagados hasta fin de enero del 59.

D. B. D. O.—*Salas de Bureba.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. G. A. del U.—Para D. P. P.—*Santa Clara de Búrgos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. B. M.—*Calahorra.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. M. de las P.—*Ahedo de las Pueblas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. E. F. de S.—*Infantes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

Habiendo cesado en el cargo de nuestro corresponsal en Manila D. Manuel Ramos, lo participamos á nuestros suscritores de Filipinas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan para hacer sus pagos, reclamaciones y demas de que tengan necesidad, con D. Miguel Sanchez, regente de la imprenta de Amigos del País, á quien hemos autorizado para el desempeño de este cargo en aquellas islas.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,087. Madrid lunes 22 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 109.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIA.

Nuestra primera edicion de Madrid del domingo fue recogida de órden de la autoridad: optamos por ella, é hicimos una segunda edicion.

DESCARTES.

QUINTO Y ULTIMO (1).

¿Qué es lo que ha conseguido la filosofía con separarse de la teología? ¿Qué es lo que se ha adelantado en las ciencias abstractas con el tan decantado método dubitativo de Descartes? Oscurecer las cosas claras y no aclarar las oscuras. Así como de las tinieblas no puede salir la luz, así de la duda no puede salir mas que la duda. ¿Quién sabe, dice Locke, si puede pensar la materia? ¿Quién comprende todas sus propiedades, para decir que no piensa? ¿No ha podido Dios concederle esta facultad? Con esto se da á entender que no está bien probado que la sustancia que piensa debe ser inmaterial. Se replicará que si el alma racional fuese material, seria mortal; pero á esto contestará Locke: ¿Quién sabe que todo lo material es mortal? ¿Por qué Dios no ha podido conceder la inmortalidad á la materia? Cudwot piensa que el alma de los brutos es espiritual, y con todo es mortal. ¿Cómo se sabe, dice, que lo que es inmaterial no puede perecer? Baile añade: ¿De dónde ni cómo probar que los ángeles no sean mortales? ¿Quién sabe, preguntan Rousseau, Frevet y otros, si en la naturaleza hay fuerzas para resucitar á un muerto? Y en nuestros dias, ¿no ha habido quien, guiado quizá por un noble sentimiento de humanidad, ha querido animar un cadáver, valiéndose de la trasfusion de la sangre?

Hé aquí los resultados del método dubitativo. Por medio de la duda no se edifica, que se destruye; no se prueban las verdades, que se debilitan, viniendo por último á negarlas. ¡Dudar para defender la verdad! No apruebo semejante modo de proceder, y creo que antes de defender la verdad, lo mejor es no ofenderla. Toda la gloria de esta obra, ninguno puede reclamarla con mas justicia que el filósofo turenense. Renato Descartes es en metafísica la figura plástica de Martin Lutero en teología. El quiso inventar los principios por el método, sin cuidarse de que los principios *no se inventan*, ni de que el método viene despues de los principios. El fundó el psicologismo sistemático, adoptando en filosofía el procedimiento que aquel heresiarca adoptó en religion. Por eso es sensualista en sus principios y en su método. En sus principios, porque establece como la primera verdad de los conocimientos humanos un hecho; el hecho sensible de la conciencia: en su método, porque procede de la psicología á la ontología, en vez de proceder sintéticamente de la ontología á la psicología. Descartes, introduciendo un escepticismo preliminar, repudió la tradicion religiosa y científica; y, encarcelado en el sentido íntimo fundó la ontología sobre la psicología, rechazando al propio tiempo la psicología de las escuelas, basada sobre la ontología cristiana.

Concediendo la omnisciencia al hombre y la autonomía á su entendimiento, proclamó la infalibilidad y la independencia de la razon, y llevó la anarquía al órden religioso y científico, y la licencia y el despotismo al órden político y social.

Siguiendo Locke los principios de Cartesio, confundió el sentido íntimo con la sensacion, identificando la reflexion con la percepcion, que son las facultades que corresponden á nuestras impresiones internas y esternas. Dando la supremacía á la sensacion sobre el sentido íntimo, fundó la psicología sobre los datos sensibles intrínsecos y extrínsecos, repudiando la mezquina ontología de su maestro.

Jorge Berkeley y Amadeo Fichte, partiendo de la psicología cartesiana, y guiados por una lógica inflexible, dieron, el primero en el idealismo, y el segundo, todavía mas audaz, cayó en el panteismo. David Hume fue el que, en la region de las teorías, dedujo las últimas consecuencias de los principios de Descartes. Negando la psicología y la ontología, imitó á los pirrónicos, hasta dar en un escepticismo universal. Manuel Kant y Estéban Condillac, con los demas sensacionistas franceses, siguieron tambien el pernicioso ejemplo de Cartesio. Dotado el primero de un talento superior y de un genio analítico indisputable, adoptó los principios cartesianos, y confundiendo la inteligencia con el sentimiento, dió solo valor á las formas subjetivas, que consideraba como los únicos y posibles conocimientos humanos. Por eso dice M. Jules Simon, que la *Crítica de la razon pura* de Kant es la continuacion de la duda metódica de Descartes. Los sensacionistas franceses, indignos de figurar al lado del filósofo de Kænisbet, admitiendo únicamente la sensacion y desechando la reflexion que, aunque secundariamente, habia conservado Locke, fueron consecuentes con las doctrinas de Descartes, y fundaron el materialismo, el ateismo, el inmoralismo y todos los demas sistemas absurdos é impíos que han cundido en nuestros dias, y que son la deshonra de la moderna filosofía. Nada digo de Víctor Cousin, del introductor de la filosofía hegeliana en Francia, del fundador del eclecticismo, que, haciendo alarde de religion, osó comparar al judío holandés con el inimitable autor de la *Imitacion de Cristo*.

Spinosa con su sustancia; Schelling con su absoluto, y Hegel con su idea, rindieron tambien parias á los principios de Cartesio. Sus doctrinas son una síntesis contradictoria y absurda de lo uno y de lo múltiple, de lo idéntico y lo diverso, de lo real y lo ideal, de lo abstracto y lo concreto, de lo incondicional y lo contingente, del objeto y del sugeto, de lo sensible y lo inteligible, de lo finito y lo infinito, de lo perfecto y lo imperfecto, de Dios y el mundo, en una palabra. La idea de Hegel, en la que cabe hasta el mismo principio de contradiccion, no es mas que el *yo* de sus antecesores, y el *cogito* de Descartes objetivado; naciendo esta objetividad del sugeto cogitante, aunque á primera vista parezca que es apodíctica y absoluta, necesaria é infinita. Cárlos Krause, menos célebre que los ya mencionados, pero quizá mas conocido que alguno de ellos, por las publicaciones que empapadas en sus doctrinas han hecho Ahrens y Tibergien (1), es el recopilador de los sistemas de sus predecesores. Son muy laudables las tentativas que hizo para purgar el panteismo de sus fatales consecuencias; pero siguiendo el espíritu de su escuela, y no elevándose á la verdadera ciencia, á la metafísica cristiana, dió la preferencia á la psicología, y fundando sobre ella la ontología, cayó en los mismos errores que trataba de evitar.

Si estudiamos atentamente el panteismo, sima profunda donde se precipitan ingenios tan preclaros, veremos que ni aun siquiera merece los honores de ser contado entre los sistemas filosóficos; y que mas que producto del entendimiento, es un parto de la imaginacion: es, como si dijéramos, la poesía de la filosofía profana.

Lo que admira es ver á un hombre del temple de Hegel constituirse en jefe y omniarca del panteismo. Parece increible que una inteligencia tan elevada y penetrante como la suya, se haya satisfecho con este absurdo sistema. Hegel no debió ignorar el argumento tan fácil como concluyente, tan satisfactorio como inapelable que puede hacerse contra el panteismo. Rechazar la creacion por Dios y la multiplicidad y distincion de las sustancias, sustituyendo en su lugar la emanacion de fenómenos variados del ente, y suponer, en consecuencia, mas fácil el mundo por *emanacion* que por *creacion*, me parece por demas improcedente y antifilosófico. Una de dos: ó el absoluto de los panteistas escluye por completo el múltiple, ó no: si lo escluye, la emanacion continua y sucesiva, real ó fenomenal, que para el caso es lo mismo, no es posible. Si lo incluye, no es absoluto. Los esfuerzos mas gigantescos de los doctores panteistas, se estrellarán perdurablemente contra este sencillísimo dilema. Pero esta materia será objeto de otra serie de artículos.

ROMUALDO ARNAL.

(1) Véanse nuestros núms. 999, 1,050, 1,056 y 1,068.

(1) Probablemente me ocuparé en otro artículo de la obra tan celebrada por algunos, *Equisse de Philosophie morale*, debida á la pluma de M. Tibergien. Por supuesto, este profesor de la universidad libre de Bruselas, es racionalista puro; y aunque se esfuerza por no parecer panteista, cae, como es consiguiente, en el panteismo. No admite otra religion que la de la razon, ni mas autoridades que Kant y Krause. No obstante, M. Tiberghien debe ser muy bueno; porque al hablar de las *miserables equivocaciones* en que han incurrido San Agustin y Santo Tomás, tratando de las penas eternas, que él niega *rotundamente*, compadece de veras á esos dos pobres hombres.

Debo decir, sin embargo, haciendo justicia á M. Tiberghien, que su refutacion de los sistemas utilitario, de la defensa propia y del pacto social, es escelente. Otras cosas tiene en su obra muy bien tratadas; pero con alguna diferencia en los nombres, se encuentran en cualquier catecismo esplicado.

EL CLERO ESPAÑOL.

La ciudad de Tarragona acaba de presenciar uno de esos terribles espectáculos que de vez en cuando, aunque por fortuna no con tanta frecuencia como en otros paises, presencia la España con el horror que esperimenta una madre cariñosa al ver el castigo duro é ignominioso, pero justo, de alguno de sus estraviados hijos. La cuchilla de la ley acaba de caer inflexible sobre la cabeza de seis desgraciados, que en un momento de estravío osaron atentar á ellas entregándose á toda clase de crímenes. Escenas de esta especie conmueven, como no puede menos, á las poblaciones que tienen que presenciarlas, mayormente si, como la de Tarragona, no están acostumbradas á esperimentar sus dolorosos efectos; pero esa misma ciudad ha podido dar gracias al Señor, que del mismo mal sabe hacer brotar las fuentes del bien, al contemplar cómo ha podido hacerlo el tierno, el consolador espectáculo que con este motivo ha ofrecido el clero todo de Tarragona, y muy particularmente su digno Prelado.

Ejemplos de tanta solicitud, de tan ferviente caridad como el que acaba de ofrecer el clero de Tarragona y su Ilmo. Arzobispo, son harto frecuentes en España, cuando los pueblos se han visto afligidos por una de esas calamidades que con alguna frecuencia vienen á recordarles que deben purificarse con el sufrimiento por medio de las amarguras de este valle de lágrimas que el Señor les envia. Buen ejemplo de lo que decimos ofreció el clero español en las aciagas épocas en que el cólera diezmó, no hace muchos años, á todos los pueblos de España.

Pero dejemos referir á nuestro colega *La Esperanza* el tierno espectáculo que acaba de ofrecer el piadoso Prelado de Tarragona, que no contento en su incansable solicitud con enaltecer el sacerdocio fundando en dicha ciudad un Seminario en que se suministre á los jóvenes, aun los menos acomodados, una instruccion tan sabiamente basada como sólida y general, ofrece al mismo tiempo á esa juventud esperanza de la Iglesia y del porvenir de esta nacion católica, ejemplos de tan sublime piedad como el que se refiere en las siguientes líneas. Dice así *La Esperanza*:

"¿Quién no se llena de tierno y religioso entusiasmo al considerar lo que hizo el clero de Tarragona al divulgarse por la ciudad la noticia de que entre los condenados á la última pena habia dos impenitentes? Todo él se conmovió y puso como fuera de sí al enterarse de tan grave suceso: todo él convino en poner á Su Divina Majestad de manifiesto en todas las iglesias. Simples clérigos, párrocos y canónigos, corrieron á la capilla con el fin de atraer á Dios aquellas almas empedernidas. Apenas llega á conocimiento del Sr. Arzobispo la ineficacia de los ruegos y exhortaciones de tan dignos sacerdotes, vuela á la cárcel, penetra en el sagrado recinto donde están los criminales, los coge uno á uno y los pone á su lado, los exhorta con ternura, y habla con el irresistible acento de la verdad; logra convertirlos, confirma al que dijo no haber recibido este sacramento, hace que se confiesen, y los reduce á que perdonen á los autores de su perdicion. No contento con esto, permanece entre aquellos infelices, consolándolos y auxiliándolos en tan duro trance; y cual si fuera el mayor deber de su alta dignidad, los acompaña á pie hasta el patíbulo y los reconcilia al subir al cadalso.

»¡Qué ejemplo tan edificante ha dado en esta ocasion el virtuoso clero de Tarragona! ¿Y qué diremos de las monjas de aquella capital, que no bien supieron el acontecimiento, fueron al templo, pusieron tambien de manifiesto á Su Divina Majestad, permaneciendo orando hasta que se les notició la conversion de aquellos desdichados? Nada, sino que se condujeron esta vez como siempre, que es cuanto puede decirse en su elogio. Solamente la Religion de Jesucristo ofrece tan grandiosos y sublimes espectáculos: solamente la fuerza de su voz poderosísima produce tan grandes maravillas."

MAS SOBRE LOS INCENDIOS DE VALLADOLID.

Despues de trascribir *La Iberia* lo que han dicho varios periódicos sobre las líneas que escribió nuestro colega respecto á la derrota sufrida en Barcelona por el Sr. Escosura, añade lo siguiente:

"*La Iberia* no esquiva la contestacion, por mas que la crea innecesaria, pues está al alcance de todo el mundo.

»El Sr. Escosura, ministro entonces de la Gobernacion, llevó una mision especial del gobierno para conocer el orígen de aquellos terribles acontecimientos. El Sr. Escosura recogió datos, apreció hechos, observó cosas y personas, formó su juicio, y traia la historia completa de aquellos sucesos para esponerla clara y completa ante la representacion nacional. Pero á su llegada se preparó la crísis; el general O'Donnell se declaró incompatible con el Sr. Escosura, y á la crísis ministerial sucedió el cataclismo que concluyó á cañonazos con las Córtes y con

las leyes é instituciones que las mismas habian aprobado.

»Varios desgraciados espiaron en el patíbulo su crímen antes de los acontecimientos políticos del 14 de julio; á otros muchos se decia que les aguardaba igual suerte; pero desde el dia que la situacion varió, no volvió á haber una sola ejecucion en Valladolid, Rioseco ni en Palencia.

»Nosotros no comentamos, referimos hechos: tampoco hubo ejecuciones en otros puntos, aunque los incendios se reproducian sin cesar en el resto de la Península.

»El Sr. Escosura, emigrado, y no teniendo el carácter de representante de la nacion, ha estado privado de hablar; el Sr. Escosura es, acaso el único que, con exactitud, conoce la índole de aquellas escenas, puesto que él fue oficialmente á estudiar los sucesos en el teatro del crímen. Un misterio profundo ha ocultado, hasta hoy, el carácter verdadero de aquellos acontecimientos, y solo la opinion ha podido esplicar á quiénes perjudicaban, y quiénes eran los que por medios tan odiosos podian esperar algo favorable á sus propósitos.

»Muchas razones habia para desear que el Sr. Escosura hubiera venido á tomar asiento en los escaños del Congreso; pero si otra no hubiera habido que la de su mision en aquella época, el gobierno, que tanto le ha hostilizado, debiera haber sido el primero en desear que viniese al Congreso. Si á la sociedad importa conocer el punto de que partió una criminalidad tan odiosa, para prevenirse en lo sucesivo contra sucesos de igual índole, al gobierno, que es á quien incumbe velar por esa misma sociedad, le interesa mas el penetrar lo que hoy subsiste velado en el misterio.

»Hé aquí por qué *La Iberia* tenia un doble empeño en que viniese al Parlamento el señor Escosura, y por qué no se esplica, la encarnizada guerra que el gobierno ha hecho á su candidatura en las dos primeras poblaciones de España."

Nuestros lectores recordarán que LA REGENERACION ha debatido ampliamente el grave suceso que ocurrió al terminar el bienio progresista.

Por eso ahora, si mostramos interes en tratarle nuevamente, es porque se presenta bajo otro aspecto, que no deja de ofrecer importancia.

A creer á *La Iberia*, el Sr. Escosura es el único guardador del gran misterio. Escosura, diputado, habria hecho conocer ese misterio: luego, dice el órgano puro, los que han impedido que salga elegido son los que temen las revelaciones del ex-ministro de la Gobernacion.

¿No es esto?

Pues bien: colocada así la cuestion, rogamos á *La Iberia* que nos conteste á esta pregunta:

¿Han sido los *absolutistas* los enemigos del Sr. Escosura en las urnas electorales?

Para obtener una respuesta fundada, desearemos que nuestro cólega recuerde las reglas que, así *La Esperanza*, como LA REGENERACION, dieron á sus correligionarios al aproximarse la época de las elecciones.

TODO ESTA COMPLETO.

Es cosa resuelta que S. M. abrirá en persona las Córtes.

Luego habrá discurso de la corona.

Luego tendremos todo lo que lleva consigo la existencia de ese discurso:

Primero.—Pase á las secciones.—2.° Conciertos para el nombramiento de comisiones.—3.° Batalla en las secciones.—4.° Conferencias para acordar la contestacion.—5.° Visitas y conversaciones con los ministros.—6.° Lectura del dictámen.—7.° Enmiendas.—8.° Discusion de las enmiendas.—9.° Una ó dos docenas de alusiones personales.—10. Gran votacion.—11. Discusion del dictámen, con tres discursos en pro y otros tantos en contra, con mas las alusiones de reglamento.—12. Votacion final.

Y despues de todo, ¿qué?

Por falta de ilustracion, no dejará el pais de contestar á esta pregunta. ¡Qué obcecacion! ¡Qué impenitencia!

Nota. Hemos trazado la marcha regular del discurso de la corona. Nadie ignora que puede interrumpirse ese órden con algun tropiezo ó caida del ministerio, lo que da lugar entonces á alguna variante, muy conocida ya en la historia del parlamentarismo.

YA PARECIO AQUELLO.

NIVELACIONES.

¿Y qué es aquello? Oigamos á *La Epoca*.

"En los presupuestos del Estado, que el gobierno está resuelto á presentar á las Córtes en una de sus primeras sesiones, *ha conseguido el señor ministro de Hacienda, despues de mucho trabajo, poder nivelar los gastos con los ingresos, circunstancia absolutamente indispensable para la buena administracion de un Estado.*"

Una pregunta.—¿Pues no dejó *nivelados* los suyos el Sr. Sanchez Ocaña?

¡Válganos Dios por el *nivel* de los presupuestos!!

Cuando lo dé á luz el señor ministro de Hacienda, reproduciremos unos párrafos de lo que dijo acerca de esta materia el Director de nuestro diario.

TEMORES INFUNDADOS.

Tomamos de *El Occidente* este suelto:

"Nos ha llamado la atencion, y á varias personas les ha sucedido lo mismo, los dos sueltos que copiamos á continuacion, tomados de *La Independencia Española* de ayer, los cuales dicen así:

»Quisiéramos que nos dijesen los órganos ministeriales, si es cierto que se aumenta la guarnicion de Madrid, para lo cual están ya en marcha para la corte varios regimientos de infantería y caballería.

»En el arco de la Plaza Mayor, que comunica con la calle de Toledo, se están quitando los escalones que habia, á fin de hacer una rampa y que puedan pasar por allí coches, caballos, *artillería* y *carros* de todas clases. La medida nos parece acertada y de buen resultado.

»¿A dónde irán esa *artillería* y *esos carros* por la calle de Toledo y Plaza de la Cebada? Si van á ejercitarse, otros muchos puntos hay por donde pasar, sin tener que suprimir escalones y hacer rampas."

Creemos nosotros que *El Occidente* se alarma sin razon.

Que se aumenta la guarnicion. Esto, ¿qué significa? Dar importancia á la corte.

Que se quitan unos escalones. Esta es una medida que aconseja el deseo de procurar comodidades á los madrileños.

Algo mas importante es la reunion en el Congreso de los YO ex-constituyentes.

TENDREMOS DOS EMBAJADORES.

Hablan las *Hojas*:

"Sin que pueda decirse todavía quién es el candidato del gobierno para la presidencia del Congreso, puede desmentirse desde luego lo que dicen hoy varios periódicos de que ha sido abandonada la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa, nuestro embajador en Roma: por el contrario creemos que hoy es mas probable que nunca que el Sr. Martinez de la Rosa ocupe la presidencia de la Cámara de los diputados."

No entendemos muy bien eso del "señor Martinez de la Rosa, nuestro embajador en Roma." Si es que la *Correspondencia* sabe algo de ese nuevo nombramiento, bueno será que nos lo diga para nuestro gobierno. ¿Ha hecho dimision el Sr. Rios Rosas, ha sido separado, ó tal vez se ha *duplicado* la embajada en Roma, y se envia al Sr. Martinez de la Rosa á compartir con el Sr. Rios las glorias y fatigas de su cometido? Estamos con una curiosidad de la fuerza de dos embajadores.

GOLPES DE EFECTO.

A los que niegan que la marcha del gabinete no es mas que la de un gobierno progresista, les recomendamos las siguientes líneas de una publicacion ministerial. Dice:

"*La Iberia* dice en su número de hoy, que no es el ministerio O'Donnell el llamado á desamortizar. No hay como la parcialidad de partido para no ver lo que se tiene delante de los ojos. El gabinete actual ha decretado la desamortizacion, está dentro de sus doctrinas; se está anunciando la venta de *un gran número de fincas* de propiedad del Estado; y sin embargo, dice el periódico referido que el gobierno del conde de Lucena, no es el llamado á poner en práctica tan *importante* medida. Nuestro ilustrado colega, en verdad, se muestra descontentadizo, porque se hace aquello mismo que él desea."

Ya lo ois, españoles. El gobierno se empeña en dar gusto á *La Iberia*, y este diario dice: "Ni por esas." ¡Cuánta bondad por parte del ministerio!! ¡Cuánta ingratitud por parte de los *puros*!!

PROCESO RUIDOSO.

En una correspondencia particular de Paris, del 13, leemos que el proceso de M. de Montalembert seria la próxima semana el acontecimiento capital de la crónica de Paris; pero, como se acostumbra en los sucesos de imprenta, los debates no podrán reproducirse en todos sus detalles por los periódicos. Todo el mundo recuerda que M. de Montalembert fue, durante la república, uno de los que votaron á favor de la ley de 1849, cuya aplicacion contra él va á pedir el ministerio fiscal. Dícese que personajes eminentes acompañarán á M. de Montalembert ante la sesta cámara: se cita á M. Thiers, M. Guizot, etc., pues no se duda de que se presentará al tribunal, y menos se duda todavía de que se le condene.

Se le acusa: 1.° Por haber atacado el principio del sufragio universal. 2.° Por herir al respeto que se debe á la ley. 3.° Por escitar al pueblo al odio y al desprecio del gobierno del Emperador. Y 4.° Por intentar turbar la paz pública, escitando á los ciudadanos á que se odien y desprecien entre sí.

RUMORES.

Segun una carta publicada por *El Fénix*, se teme en Roma la proximidad de un grave acontecimiento político.

La proclama de Mazzini, de que dias há se ocuparon los periódicos, es, sin duda alguna, añade dicha correspondencia, la que ha dado lugar á esos rumores, con motivo de los cuales cree que se ha determinado la ida á Roma de 5.000 franceses mas, que deben llegar de un momento á otro.

¡Qué! ¿Será que las potencias europeas quieran exigir al Santo Padre que entregue el niño Mortara? ¿A que no?

DOS PREGUNTAS.

¿Será verdad que se ha ablandado el señor Martinez de la Rosa?

¿Será verdad que al fin aceptan á este señor los ex-progresistas de la union?

Parece positivo el nombramiento del general Ros de Olano para capitan general de Cuba.

Ayer hemos asistido á la vista de la denuncia de *El Leon Español*.

Ignoramos aun el fallo, que quisiéramos fuera absolutorio.

El Sr. Moron, encargado de la defensa, estuvo felicísimo.

Como la ley de imprenta es tan severa en lo que se refiere á actos de esta especie, nos abstenemos de dar pormenores sobre algunos de los incidentes ocurridos en la vista.

Pero sí manifestaremos la impresion con que salimos de la Audiencia.

Es muy sensible que la legislacion de imprenta lleve al sagrado recinto de la justicia los debates ardientes de la política, poniendo á los magistrados en el terrible caso de pronunciar un fallo en asuntos en que litigan, por una parte el gobierno, y por otra las oposiciones.

La Epoca cree acordado por el Consejo de ministros el nombramiento del general Ros de Olano para la capitanía general de la isla de Cuba. El general Concha ha insistido, segun se asegura, en que su salud le impide continuar por mas tiempo al frente de nuestras Antillas, y S. M., accediendo á sus deseos, ha nombrado para su reemplazo á dicho general. Todavía, no están firmados por S. M. los reales decretos.

El Estado, ocupándose en su revista política de la semana, de la cuestion de presidentes de los cuerpos colegisladores, dice que la del Senado era "muy fácil de arreglar: un decreto presentado á la Reina, y admitido y rubricado por S. M., bastaba para resolverla. La otra mesa, la del Congreso, puede dar lugar tambien á otro decreto rubricado por S. M., pero será como término, no como principio de cuestion."

Cuando esto se escribió no habia tenido lugar aun la reunion de Villahermosa, en la que, de seguro, si no se ha arreglado todo, será por haberse quedado como se estaba.

Dice *El Occidente*:

"Las aguas del Lozoya, que, segun se venia anunciando desde hace mucho tiempo, debian haber empezado ayer á correr por varias fuentes, han dado un chasco á los que las esperaban. Despues de colocadas las cañerías y hecho otros trabajos con dicho objeto, nos hemos encontrado con que no sale por ninguna parte ni una sola gota: el por qué, no se lo podemos decir á nuestros lectores."

S. M. la Reina ha celebrado el dia de su Santo socorriendo á los establecimientos de beneficencia con 89,000 rs.

La Iberia fue condenada ayer en la multa de 8,000 rs. Sentimos esta desgracia de nuestro colega.

El gobernador capitan general de Filipinas participa con fecha 21 de setiembre último que no ocurre novedad alguna en aquellas islas, y que su estado sanitario continúa sin alteracion.

Hoy dedicamos al *Correo autógrafo*, que no ve que se trabaja en los dias festivos ni las estampas obscenas; que no oye las horribles blasfemias que se vierten por esas calles, ni considera lo que se permiten contra la moral muchos autores dramáticos, el siguiente juicio de otro de sus colegas de incensario.

El Clamor Público de ayer, al hablar de *Flor marchita*, del Sr. Ruiz Aguilera, dice que es un *drama con sus puntas de socialista*.

COCHINCHINA.

Como ampliacion de las noticias que ayer publicamos sobre las operaciones de la espedicion franco-española á Cochinchina, añadiremos las que con fecha del 15 de setiembre escriben á la *Gaceta militar* desde el campamento de Tien-cha. En las operaciones confiadas á nuestras tropas ha tomado al frente de ellas una parte muy activa el bizarro coronel D. Mariano Oscariz.

"Los cochinchinos, añade el corresponsal despues de dar cuenta de la toma de Turana, no tuvieron valor para disparar todas las piezas con que estaban artillados sus fuertes, de construccion bastante regular, amenazaban el campamento con un ataque que inspiraba poco cuidado, porque la posicion de las tropas en el istmo era muy fuerte, apoyándose la derecha en las fortificaciones del E. y defendiendo la izquierda dos vapores que, despues de haber doblado la península, se colocaron al lado opuesto del istmo.

»El plan de batalla que dan á conocer sus disposiciones defensivas consiste en haber reunido 7 ú 8,000 soldados del ejército, que obligan á la poblacion en masa á tomar parte contra los europeos, con el objeto de abrumarlos con fuerzas muy superiores. El almirante frances se muestra muy satisfecho y complaciente con nosotros, y ha manifestado la intencion de practicar un reconocimiento con las tropas españolas sobre las rocas de mármol, posicion muy militar, muy pintoresca, y que solo dista siete ú ocho millas del campamento. Los enemigos tienen allí algunas fuerzas de observacion.

»La fuerza de la espedicion se compone de dos batallones de infantería de marina y la gente de desembarco de los buques; en todo, 1,500 franceses y 500 españoles.

»La línea de batalla no es del todo regular por los accidentes del terreno, y el almirante quiere mejorarla, saliendo al encuentro del enemigo cuando venga á atacarnos. El resto de nuestra espedicion, que se espera de Manila de un momento á otro,

ocupará lo que debe ser nuestra derecha el dia de la batalla: entre tanto, nos hallamos en inaccion, acampados sobre la arena, sufriendo unas veces escesivo calor y otras abundantes lluvias. Peiho, gran mercado del imperio, está á nuestra vista, y el deseo de avanzar es general, aunque lo contiene por ahora la llegada del resto de la espedicion, por los trasportes y el material necesario para cualquiera empresa seria. La *Durance* está á la vista, y debe presumirse que no tardarán en arribar los últimos buques, que traen el resto de nuestras tropas."

En un periódico de Paris, *Le Courrier du Dimanche*, leemos las siguientes noticias:

"El gabinete de Madrid ha comunicado á todos los agentes diplomáticos acreditados cerca de las cortes estranjeras, á fin de que les den á conocer á los diferentes gobiernos las instrucciones que ha enviado recientemente á su representante en Tánger, y las órdenes dadas por el ministro de Marina á la autoridad superior de marina en Cádiz. Hé aquí un análisis circunstanciado de las primeras instrucciones, en las cuales, segun el uso diplomático, se hallan referidas las segundas:

»El gabinete de Madrid principia anunciando á su agente en Tánger que habiendo resuelto S. M. católica pedir al Emperador de Marruecos reparacion y satisfaccion de los ultrajes y actos de vandalismo de que han sido víctimas varios buques obligados á acercarse á las costas del Riff por los accidentes de mar ú otra causa cualquiera, ha decidido enviar á Tánger una division naval compuesta de varios vapores, á saber: *Vasco Nuñez de Balboa, Castilla, Pizarro, Ulloa, Santa Isabel, Vigilante*, y la goleta de hélice *Buenaventura*.

»Esta division, añade el gabinete de Madrid, será mandada por el jefe, Sr. Diaz Herrera, y el objeto de su presencia en las costas de Africa será:

»1.° Apoyar las justas reclamaciones de España cerca del gobierno marroquí, á fin de obtener plena y cabal satisfaccion.

»2.° Recorrer toda la costa de Marruecos, y visitar todos los buques marroquíes, para asegurarse de que están en regla y en conformidad á las cláusulas de los tratados de navegacion hechos con la España.

»3.° Destruir ó capturar, llevándolos á los puertos mas próximos á las posesiones españolas en Africa, todos los buques marroquíes que no estuviesen arreglados á las ordenanzas y que hubiesen dado por lo tanto á las fuerzas de S. M. Católica el derecho de tratarlos como buques piratas.

»El gabinete de Madrid recuerda á su agente que tiene en sus manos todos los espedientes que contienen todas las quejas legítimas de la España, y que acreditan la diferencia con que el gobierno marroquí las ha acogido, contentándose con alegar para su justificacion escusas inadmisibles mientras continuaban las depredaciones.

»El gabinete de Madrid declara que, cansado de semejante estado de cosas, se ve en la necesidad de defender enérgicamente la dignidad de su bandera y los intereses de su comercio lastimado.

»El gabinete de Madrid no acepta la argumentacion tantas veces admitida por el gobierno marroquí, y que consiste en sostener que no estando sometidas las tribus del Riff, no tiene motivos de queja de ellos, use de represalias con los riffeños no pensando de modo alguno el gobierno marroquí en mostrarse descontento por lo que España emprenda con ese objeto. El gobierno de S. M. Católica rechaza semejantes disculpas, indignas de un gobierno regular, y con tanto mas motivo, cuanto que el gobierno marroquí recauda impuestos de las tribus del Riff; y por consiguiente, ejerce en ellas una verdadera autoridad. España considera al gobierno marroquí como responsable de los atentados de los riffeños, sus súbditos, y á él es á quien pide reparacion.

»El gabinete de Madrid ordena á su agente que renueve cerca del gobierno marroquí todas las reclamaciones de la España, formuladas en diferentes ocasiones desde 1851 hasta el dia, y exija una pronta satisfaccion á todas.

»El gabinete de Madrid espera que la presencia de la division naval de S. M. Católica en Tánger producirá el efecto esperado sobre el gobierno marroquí, que se apresurará á tomar disposiciones para evitar que España dé un giro mas severo á este asunto.

»Por último, el gabinete de Madrid previene á su agente que en el caso de que el gobierno marroquí, no cediese á esas intimaciones, el comandante de la division naval, Sr. Diaz Herrera, no tiene órden de empezar inmediatamente las hostilidades. El agente de S. M. Católica en Tánger deberá enviar á Cádiz el resultado de las negociaciones, á fin que el gobierno español acuerde una resolucion definitiva."

PROLOGO PARLAMENTARIO.

Y SIGUEN LAS JUNTAS.

El duque de Villahermosa ha franqueado los salones de su casa para las juntas, donde debe trabajarse la mayoría que ha de apoyar al gobierno.

He aquí lo que pasó, segun *Las Novedades*, en la última de esas juntas:

"Anoche se celebró en casa del señor duque de Villahermosa la anunciada reunion de los diputados ministeriales.

»Su número parece que llegó á ciento.

»Presidió, como de mas edad, el Sr. Cerati, teniendo por secretarios á los señores Lassala y Goicoerrotea, que eran los mas jóvenes.

»El señor presidente recomendó mucho la union, como quien temiese por ella.

»Manifestóse luego que sería conveniente nombrar una comision para que se acercase al gobierno, á fin de ponerse de acuerdo con él acerca del nombramiento de las comisiones mas importantes que hubiera que nombrar en la próxima legislatura.

»Acordóse que fuese aquella propuesta por la mesa, y fueron aceptados, sin discusion, para componerla, los Sres. Cánovas del Castillo, Goicoerrotea (D. Francisco), Camacho, Velo y Romero Ortiz.

»De la cuestion mas apremiante, de la constitucion de la mesa del Congreso, no se habló, contra lo anunciado, ni una sola palabra.

»¿Por qué será? ¿Temian por la union los ministeriales, si se tocaba á ella? ¿Se duda todavía si acepta el Sr. Martinez de la Rosa la candidatura de la presidencia del Congreso, que, despues que al Sr. Mayans, y desahuciado el Sr. Rios Rosas, le ofrece el gobierno con instancia?

»Quizá sea que la reunion ministerial se dé por notificada con la composicion de la mesa que el gabinete le ha enviado por el singular conducto de la *Correspondencia autógrafa*.

»Como quiera que sea, es lo cierto que la junta de anoche no ha dicho "esta boca es mia" acerca de candidaturas para la mesa. Son espinosas las cuestiones de personas, sobre todo para las de la *union*.

»De la comision nombrada, no diremos hoy sino que hay en ella nombres que deben bramar de verse juntos.

»El señor duque de Villahermosa obsequió á los diputados concurrentes con té, refrescos y dulces."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 19.—La esposa del mariscal Magnan ha muerto hoy. Ha llegado M. Thouvenel.

Viena 19.—Hoy ha tenido lugar la inauguracion del camino de hierro *Elisabeth*.

Se dice que el Príncipe Napoleon encuentra obstáculos para sustituir en Argelia el régimen civil al militar.

Marsella. 19.—Durante la ausencia de Thouvenel de Constantinopla, M. Lallemand quedará encargado de negocios.

El *Diario de Constantinopla* anuncia el envío á Arabia de 12,000 soldados.

Hamburgo. 19.—La primera Cámara de la Dieta de Hannover ha desechado el proyecto de ley del gobierno sobre organizacion oficial, lo cual ha producido crisis ministerial.

Turin 19.—Se anuncia en Roma una próxima promocion de Cardenales, entre ellos monseñor Sacconi, Nuncio Apostólico en Paris.

Lóndres 19.—La clandestina publicacion de los partes oficiales sobre las islas Jónicas es objeto de polémica en la prensa inglesa. Aun no se conoce al culpable.

REVISTA RELIGIOSA.

MISIONES DE AFRICA.

Ha llegado á nuestra noticia que tres misioneros del Seminario de las misiones africanas, fundado, como se sabe, por el Ilmo. Sr. Obispo de Marion Bresillac, acaban de salir para el vicariato apostólico de Sierra-Leona, recientemente erigido por Su Santidad, y confiado á este ilustre Prelado. Estos misioneros son: el abate Reymond, sacerdote de la diócesis de Besanzon; el abate Brenon, sacerdote de la diócesis Autun, y el hermano lego Eugenio Reynaud, de la diócesis de Valencia, los cuales salieron de Lyon en los últimos dias de octubre, y se han embarcado en Marsella el 2 de noviembre en el *Express*, barco de vela de la casa Regis; por consiguiente la congregacion de las misiones africanas, no es ya un proyecto sino una realidad.

Estos nuevos apóstoles serán seguidos muy en breve por el mismo Sr. Obispo de Marion Bresillac, con algunos otros misioneros que van á plantar el estandarte de la fe católica en aquellas playas inhospitalarias. El Seminario quedará bajo la direccion del abate Planque, y todos los años tendremos la dulce satisfaccion de ver renovarse el tierno espectáculo, que la Religion católica viene ofreciéndonos diez y ocho siglos há, de hombres que lo abandonan todo por la salvacion de los pueblos que no conocen todavía á Nuestro Señor Jesucristo.

En verdad, solo el espíritu católico puede inspirar tanta abnegacion y tanto sacrificio como se necesita para empresas tan arduas y colosales, porque, si bien Francia toma gran parte en muchas de estas empresas, sin embargo, no es esclusiva, y se huelga en ver á sus hermanos de todas las naciones, asociarse al ardor de su celo. Por esto el Seminario de las misiones africanas, solicita y recibe, para el logro de su grandiosa y verdaderamente católica empresa, las limosnas y el concurso personal de las demas naciones.

Hoy dia entre los aspirantes, se cuentan dos sacerdotes italianos, y dentro de pocos dias se aguardan dos sacerdotes y un hermano lego españoles, los primeros de esta nacion, que á no dudarlo, será la que dará mas sugetos á la congregacion de las misiones africanas.

El Vicario general de estas misiones, el abate Papetart se halla en este momento en aquel Reino, donde ha recogido ya abundantes limosnas. Este celoso misionero, despues de haber sido muy bien acogido por el dignísimo Sr. Obispo de Barcelona, acompañado de un celoso y distingido sacerdote de aquella diócesis, salió para la capital, en donde fue perfectamente recibido por S. M. la Reina de España y su gobierno. El Nuncio de Su Santidad en Madrid, le ha prestado todo su apoyo, y tanto el Cardenal Arzobispo de Toledo, el Patriarca de las Indias, el Arzobispo de Cuba, como los Arzobispos de Burgos, Valladolid, y los Obispos de Segovia, Santander y Pamplona que ha visitado, le han dispensado toda su proteccion y apoyo, autorizándole, no solo para celebrar tríduos de funciones religiosas y sermones, si que tambien para recoger las limosnas de los fieles, concediendo todas las indulgencias de que disponen, á todos los que asistieren á estas funciones, y contribuyeren con sus limosnas para el logro de tan magnífica y católica empresa.

¡Loor á la católica España que ha sabido apreciar los altos designios del Padre comun de los fieles, y viene secundando el celo del Illmo. de Marion Bresillac, facilitándole los medios para dar un grande desarrollo á su Seminario de las misiones africanas, el cual, empezando con tan buenos auspicios, se irá afianzando cada dia mas y mas, asegurará el porvenir de estas misiones, y será una nueva gloria y un nuevo triunfo para la Iglesia!

Hemos tenido el gusto de oir relaciones interesantes á un misionero venido del Cairo con el objeto de implorar la caridad pública para terminar la construccion de una capilla á María Santísima, bajo el título de Madre de la Divina Gracia, en aquella populosa ciudad.

Algunas de ellas nos han conmovido estraordinariamente.

Pintándonos el celo católico que inflama los corazones de algunos católicos del Cairo, nos habló de una buena mujer que, viendo parada la obra de la capilla, vendió las alhajas que tenia, y puso á disposicion del misionero su importe, con la mayor generosidad.

Una negra católica, despues de haber dado para el templo cuanto tenia, se le presentó un dia al misionero, decidida á venderse, consagrando lo que por ella dieran á la edificacion de la capilla.

El misionero pidió auxilios al virey de Egipto, quien le facilitó 100,000 ladrillos, imponiéndole la condicion de que pidiesen por él á la Virgen.

En el Cairo se cuentan unos 8,000 cristianos que pertenecen al rito armenio, y al griego; del católico apostólico romano solo hay unos 2,000 fieles.

El misionero se lamenta de la frecuencia de los infanticidios.

Es muy comun arrojar al Nilo los recien-nacidos, y nos refiere que una mujer compró por 20 rs. un niño.

El hombre en cuya casa vivia no llevó á bien la entrada del tierno huesped, y la mujer se vió precisada á venderle.

Una pobre católica que oyó el altercado fue la compradora, empleando unos pequeños ahorros que venia haciendo para vestirse, en salvar de la muerte á aquel inocente.

Desgraciadamente en estos cambios, y alimentándose con la leche que le daba una cabra, sucumbió.

El dia 21 del corriente dará principio en el oratorio del Caballero de Gracia una solemne y devota mision que predicarán alternativamente por las tardes á las cinco, el Sr. D. Agapito Lecea y el P. Enrique Collado, misionero apostólico, estando ademas encargados otros señores oradores de esplicar la doctrina antes del sermon, y de las instrucciones que habrá por las mañanas. Las limosnas que se recauden durante estos santos ejercicios, parece están destinadas á la construccion de una capilla á María Santísima bajo el título de Madre de la Divina Gracia en el Gran Cairo, y un hospicio para los espósitos en la misma capital de Egipto.

En el Cairo los misioneros visten el hábito de San Francisco. Al poner el pie en España el que nos ha dado estas noticias tuvo que abandonarle y adoptar el de clérigo. Conocemos que despues de veinte y siete años que este misionero falta de España, le seria estraño el que en la católica nacion española hubiera de buscar en otro traje la seguridad que absoluta disfrutaba entre los mahometanos.

¡Cuántas observaciones asaltan nuestra imaginacion!

La fatalidad nos persigue.

¡Entre los cristianos no se tolera el hábito del gran padre San Francisco!

Y con entera libertad se ostenta entre los hijos de Mahoma.

El convento de misioneros del Cairo cuenta con el personal de 21 frailes; se sostiene de la caridad pública, sin participar de los auxilios de Palestina.

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

Suma anterior.	271

CANTIDADES OFRECIDAS PARA EL MISMO OBJETO.

Suma anterior.	70
D. Silverio Gomez de Cifuentes. .	40
D. Leon Gadea.	30

El 14, en Benavente, pocos minutos despues de concluida la Misa popular en la iglesia de San Andrés, y cuando apenas habian salido los muchos feligreses que á ella concurrieron, se desplomó el tejado del cuerpo de la iglesia en la estension de cuarenta pies de longitud, y cayeron las bóvedas de aquella parte con el enorme peso, causando daños de consideracion en el coro, y llenando de escombros el pavimento. Sobrecogidos de pavor los que en el templo quedaron, se dirigieron instintivamente hácia el presbiterio, donde hallaron asilo seguro, pues por fortuna en todo el crucero y sus adyacentes no hubo quebranto alguno.

En la mañana del domingo último debió colocarse la primera piedra de la iglesia que va á levantarse en el nuevo pueblo denominado Pont de Vilumara en el término de Rocafort, no lejos de la carretera de Can Massana, y á orillas del Llobregat. El plano de la misma, pensamiento y dibujo, corresponde á la arquitectura greco-romana, formando una sola nave, que mide cuatrocientas noventa y seis centiáreas (13,040 palmos superficiales) comprendidos los muros del perímetro y no los contrafuertes. Forma un polígono rectangular de cuatro lados con una rica puerta en su bien combinada fachada principal, espaciosa ábside, sacristía muy capaz, cripta, baptisterio y local separado para confesonario.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

EL DIARIO ESPAÑOL cuenta los diputados que llegaron á reunirse en casa del señor duque de Villahermosa, el sábado, que ascendieron á 111. Todos, por supuesto, ministeriales.

EL PARLAMENTO recuerda lo que deben todos los partidos á la union liberalesca.

LAS NOVEDADES anatematiza la preponderancia que entre nosotros ha llegado á tomar el estado militar.

LA MONARQUIA pregunta si es conveniente para el bien del pais lo que se llama política del gabinete O'Donnell.

LA IBERIA presenta algunos casos fortuitos que deberán ocurrir en el futuro Parlamento.

LA CRONICA discurre sobre rumores acerca de una ley de imprenta.

EL OCCIDENTE sigue creyendo que uno de los actos mas importantes del sistema representativo es la eleccion de diputados.

Y tanto, querido cofrade, segun de qué clase sea esa importancia.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene un real decreto del 20, nombrando presidente del Senado para la próxima legislatura al capitan general D. Manuel de la Concha, marques del Duero, y vice-presidentes, á D. Pedro Colon, duque de Veragua, á D. Claudio Anton de Luzuriaga, al teniente general D. Manuel Soria, y á D. Joaquin José del Muro, marques de Someruelos.

Idem del 22.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Despachos telegráficos de Lóndres comunican las siguientes noticias:

Lord Palmerston y su esposa han marchado á Paris.

El hijo del virey de Egipto vuelve á Alejandría.

El 17 presentó á la Reina de Inglaterra el duque de Malakoff, á M. Melchor, mayor de artillería de la guardia de S. M. Napoleon III, quien dió esplicaciones relativas al cañon que tenia encargo de ofrecer á S. M. Británica, en nombre del Emperador de Francia.

Se están efectuando grandes trabajos en las fortificaciones de Portsmouth y Gosport.

Alcanzan al 3 de noviembre las noticias de New-York.

Los gobiernos de Francia é Inglaterra han dirigido una nota á Buchanam, presidente de los Estados Unidos, manifestándole que intentan las potencias occidentales insistir en que provisionalmente continúe en vigor el tratado Clyton-Bulwer con objeto de facilitar el trasporte de los correos entre ambos Océanos.

La fiebre amarilla ha desaparecido de Nueva-Orleans.

Dicen de Viena, con fecha 16, que se habia suspendido el viaje á Paris de Bourqueney.

En la sesion celebrada el martes último comenzó á discutirse, y fue aprobado por mayoría de 53 votos contra 9, en la Cámara de los representantes de Bélgica, el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Una correspondencia de San Petersburgo anuncia que no se pondrá al frente del gobierno de Polonia un príncipe de la familia imperial, reemplazará al conde Adlerberg el príncipe Gortschakoff en Varsovia.

Austria y Rusia celebrarán un nuevo tratado de comercio, mas renunciando la primera á obtener las grandes ventajas que desea para Gallitzia.

La *Gaceta de Lóndres* publica un decreto del 13 de noviembre, en virtud del cual se prorogó nuevamente hasta el 17 de enero el Parlamento que debia reunirse el 18 del actual.

El príncipe Callimaki, embajador de Turquía, ha manifestado al conde Buol que está terminada la insurreccion en Bosnia, y que definitivamente se ha suspendido la percepcion del impuesto conocido con el nombre de *tretina*. El Estado recaudará directamente en lo sucesivo el diezmo.

El gobierno prusiano se cuida de preparar varios proyectos de ley interesantes que presentará á las Cámaras en la próxima legislatura. Entre otros, indícase el de aumentar los presupuestos de Guerra y Marina. Urge realizar ciertas reformas en el ejército, y especialmente la de aumentar el número de los jefes, mas como tales mejoras imponen al Estado nuevos dispendios, se atenderá á cubrirlos sin gravar á los contribuyentes, á cuyo fin Patow, ministro de Hacienda, presentará un proyecto de ley encaminado á que terminado á que terminen las exenciones de impuestos territoriales, cuya medida aumentará los ingresos del Tesoro en 100 millones de francos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Clemente III, Papa.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-15.
Títulos diferidos, 31.
Amortizable de primera, 19.
Idem de segunda, 13-25.
Deuda del personal, 11-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-20 d.
Idem id. de á 2,000, 91-75 d.
Acciones del Banco de España, 180.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-50.
Paris, á 8 dias, 5 26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Seria digno de ver.—No hace muchos dias, dice *El Faro de Cherburgo*, que un soplador, arrastrado por la corriente rápida de la bahía de los Veys, fue llevado hasta Brunsville, y casi estuvo en la embocadura del Douve. Cuando vino el reflujo quiso desnadar lo nadado; pero lo vieron tres pescadores de la costa, y saltando en una barca, lo persiguieron y lo hicieron encallar, acabándole de matar á cuchilladas. Dicen que este enorme cetáceo relinchaba á veces como un caballo ó rujía como un toro. Su longitud era de ocho metros, y su anchura de cuatro.

—El alcalde de Muriel (Valladolid) publicó el dia 9 un bando declarando sediciosos y sujetos á la ley de 17 de abril de 1821, á los grupos de tres personas ó mas que no se disolviesen á la primera intimacion de la autoridad. El pueblo de Muriel consta de 140 vecinos, divididos únicamente por la cuestion de cirujanos; esto es, por si ha de serlo titular uno ú otro de los que hoy presentan su asistencia facultativa, ó debe crearse una plaza de médico-cirujano, despidiendo á aquellos.

—Dias pasados hubo en Santoña una alarma con motivo de un incendio, que al pronto se creia intencional, en los argomales cercanos al sitio donde se hallan situados los polvorines. Afortunadamente pudo estinguirse, merced al celo que desplegó la guarnicion y vecindario, con las autoridades militares y civiles á su frente.

—En Albacete, calle de Salamanca, frente á á la estacion, se va á construir un teatro por cuenta del Sr. D. José de Salamanca.

—Hoy 21, á la una de la tarde, tendrá sesion pública la Academia de ciencias, en su local establecido en el ministerio de Fomento; presidiendo el acto el escelentísimo señor marques de Corvera, ministro de este ramo y de instruccion pública. El Sr. D. Manuel Fernandez de los Senderos, coronel de artillería, nuevo académico numerario, leerá su discurso de recepcion, que versará sobre el enlace de las ciencias exactas, físicas y naturales, al cual contestará el general Zarco del Valle, presidente de la Academia. Se verificará en seguida la adjudicacion del premio ofrecido en el certámen sobre una memoria científica descriptiva de una de las provincias de España, el cual ha recaido en D. Juan de Villanova, catedrático de geología en la universidad de esta corte, y autor de la que tiene por objeto la provincia de Castellon de la Plana. Por último, se abrirá nuevo certámen sobre un tema correspondiente á ciencias físicas.

—Escriben de Berga (Cataluña), que en pocos dias han sucedido cinco robos. Uno fué en casa Gibergas, de San Salvador de Torruella, donde habiéndose introducido una cuadrilla de ladrones, mataron al dueño de la casa é hirieron á un criado. Otro fue á un arriero en el camino de Berga á Sallen, en despoblado; quien habiendo advertido que el ladron iba solo, ató las caballerías á un árbol y fue á unas casas vecinas, reunió gente y prendieron acto continuo al ladron. En Olvan y en Borredá robaron tambien dos tiendas de géneros, llevándoselo todo, sin que haya podido saberse cosa alguna de los autores, por haber sucedido de noche. Por fin, en Castell del Areñ robaron tambien una vaca del campo, llevándosela á Capdevañol, donde la rescató el dueño, estando tambien en la cárcel el presunto ladron.

—Durante octubre último se han embarcado para el estranjero 53,640 arrobas de vino.

—En Badajoz se hizo sentir el terremoto con gran intensidad, calculándose la duracion de catorce á diez y seis segundos, siendo los movimientos de trepidacion de Norte á Sur, estando nublosa la atmósfera y corriendo viento Norte. Cayeron un techo en la calle de Corregidores, y un palomar y pajar en la del Gobernador, abriéndose grietas en muchos edificios. En la catedral, despues de haberse caido algunos santos de los altares, se abrió uno de los arcos de los corredores del interior. Se cuartearon algunas bóvedas del cuartel ocupado por el regimiento infantería de Leon, y la torre de Santa María se resintió, hasta hacerse una hendidura ancha y profunda que ofrece cuidado: en diferentes casas particulares se cayeron tabiques, tejados y fragmentos de construccion.

—Los naufragios en nuestras costas se suceden con una rapidez espantosa. Despachos telegráficos recibidos ayer, anuncian que el 15 han naufragado en las aguas de Chipiona, cerca de Cádiz, la fragata francesa *Victoria*, salvándose á duras penas la tripulacion. El 16 naufragaron un bergantin inglés, cuya tripulacion pereció toda, y un queche español, cuyos tripulantes se salvaron.

—Por la nota siguiente se verá que una buena garganta ó unas ágiles piernas, valen mas en el órden del lucro y de la ganancia que toda la ciencia del mas estudioso sabio.

La Malibran García, nuestra célebre compatriota, recibia en Lóndres, en el teatro de Drury-Lane, 150 libras esterlinas cada noche que cantaba (15,000 rs.).

La Grissi, por cantar en New-Yorck en una solemnidad musical, recibió 400 libras (40,000 reales).

Lablache fue pagado, por cantar dos veces, con 150 libras (15,000 rs.)

En Italia se ofreció á Rossini cuatro millones de reales, porque durante seis meses él mismo representara el papel de *Fígaro*.

Lablache recibió de la Reina Victoria, por una sola leccion de canto, 4,000 rs.

La Grissi, en una noche sola, recogió en Lóndres 240,000 rs.

En el segundo beneficio de la Tanglioni, en San Petersburgo, recaudó 51,000 rublos (816,000 reales). Durante la representacion, el Emperador le envió un ramillete de myosotis, compuesto de diamantes y de turquesas.

En Hamburgo esta artista recibió 15,000 reales cada noche.

En la esfera instrumental, Paganini daba lecciones al precio de 8,000 rs. cada una.

Humel, despues de su muerte, dejó un millon quinientos mil reales, y una cantidad de regalos preciosos precedentes de todas las cortes de Europa, entre los cuales habia 26 sortijas de diamantes, de gran precio, 34 tabaqueras de oro, y 114 relojes preciosos.

La Alboni y Mario no cantan hoy por menos de 8,000 rs. cada noche, y Tamberlik, cada vez que dá el *do sostenido*, recibe 10,000 rs., sin contar las sumas californias que otros *virtuosos* recaudan en América, y sobre todo en Rio, donde las asignaciones llegan á la locura. Herz y Shlberg han recogido mas de 1.200,000 rs. en su solo viaje de América. En cuanto á Jenny Lind, hubiera podido comprar la Suecia con los dollars que ha ganado en el Nuevo Mundo.

Con mucho menos que el que se dá á cada uno de estos señores, ¡cuántas desgracias y cuántas miserias pudieren ser remediadas!

¡Qué sociedad!

—Escriben de Bilbao:

"La cosecha de castaña, uno de los artículos de verdadera riqueza en nuestro pais, ha sido este año menguadísima. Generalmente un año regular se embarcan 30 ó 40 mil fanegas, en este, apenas llegarán á 14,000. Se cree que la escasez de este año, depende de la abundancia del de 1857, en cuyo otoño se embarcaron 60,000 fanegas, cosecha que no ha tenido ejemplo en el siglo actual.

»Fácilmente se concibe que, vendiéndose la fanega á 18 rs., es muy escasa la importancia de las transacciones que se efectúan de este fruto en 1858 con los puertos de Inglaterra y Escocia, á donde generalmente se dirigen desde Bilbao."

—El mayoral de diligencias del Norte, llamado Estéban Arce, murió en la noche del 11 al 12, entre Pesadas y Villalta. Arrojado á diez pasos de distancia del carruaje, fue aplastado por este y traspasado de parte á parte por un rayo de la rueda. Esta fue la única desgracia que produjo el choque del carruaje contra un guardacanton.

—Con el título del *Cid, Rodrigo de Vivar*, **ha** concluido un drama el conocido escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez, destinado al teatro de Novedades.

El *Cid, Rodrigo de Vivar* será puesto en escena con estraordinario lujo, estrenándose en él varias decoraciones. El papel del protagonista y de la direccion está encargado el Sr. Delgado.

—Se verificaron en el palacio del Congreso los ejercicios de oposicion para la plaza de taquígrafo del *Diario*, con el sueldo de 12,000 rs., que está vacante. Compusieron el tribunal, los redactores del *Diario*, Sres. Moratilla y Arias, y los cuatro primeros taquígrafos del mismo, Sres. Suarez, Mora, Madrazo y Cuesta.

Los opositores ascendieron á 26.

—Anteanoche se dió en el teatro del Príncipe la prime representacion de *Las Querellas del Rey Sabio*, drama original del Sr. Eguilaz (D. Luis). Escrita esta produccion en castellano antiguo y con otras circunstancias especiales, ha sido objeto de encontrados juicios. El público aplaudió varios pasajes de los actos primero y segundo, y llamó al autor á la escena, lo mismo que al pintor Ferri, que no se presentó por hallarse ausente, y á los actores. La primera decoracion es de muy notable efecto.

El Sr. Valero patentizó sus aventajadas y relevantes dotes artísticas, siendo secundado admirablemente por la Sra. Palma y el Sr. Osorio. Fueron estrepitosamente aplaudidos y llamados varias veces á la escena. Mucho nos complace el ver que el público honra los trabajos de nuestra escena. Fue muy numerosa y escogida la concurrencia. *Las Querellas del Rey Sabio*, merecen verse.

—En la estraccion del dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

25—64—71—28—34.

—El duque de Módena, á su salida de la corte pontificia, ha querido premiar el talento artístico de sus súbditos los señores comendadores Tenerani y Polleti, este arquitecto y aquel escultor, otorgándoles la gracia de comendadores de la órden Estense.

—Ha sido preso en Portugal el famoso criminal Juan Miguel Pazo, conocido por el *Provisor*, y terror que ha sido de la provincia de Pontevedra.

—La fragata española *Reina de los Angeles*, ha llegado á Manila el 20 de setiembre sin novedad.

—Segun nos dice nuestro corresponsal de Guadalajara, acaba de ocurrir en el pueblo de Uceda, uno de esos crímenes que, con harta y dolorosa frecuencia, vienen anunciando los alarmantes progresos que hace de dia en dia la desmoralizacion de los pueblos.

Es, pues, el caso que un labrador, propietario de dicho pueblo, envió el dia 13 del corriente á dos criados suyos por leña; pero por la tarde regresó uno de ellos, manifestando que su compañero se habia vuelto por un azadon que habia dejado olvidado. Viendo su amo que, á pesar de ser muy entrada la noche, no regresaba, dió parte al alcalde, el cual, sospechando hubiese sido asesinado, practicó las mas activas diligencias con el escribano de dicha villa y varios vecinos, encontrándole por fin enterrado á flor de tierra, pasado cruelmente su cuerpo por diez y seis puñaladas.

Parece que han sido presos por sospechas el otro criado, que tiene veinte años, un hermano suyo y su padre. El jóven asesinado contaba veinte y cuatro años. ¿No prueba la repeticion de tantos y tan atroces crímenes la falta, el olvido mas completo de los principios religiosos? Mientras los gobiernos no presten mas atencion al pasto espiritual de los pueblos, el mal debe ir creciendo mas de dia en dia.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 47 á 66 rs. fanega. La cebada de 26 á 28. La algarroba á 38. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

CORRESPONDENCIA.

D. J. U.—*Lérida*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. M. M. M.—*Agreda*.—Recibidos los 23 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. R.—Para D. C. L.—*Aguaton*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. M.—*La Melgosa*.—Recibidos los 100 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de enero del 59; 12 para un ejemplar de las Protestas, y los 66 para las misiones de Africa.

D. F. R.—*Antigüedad*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de diciembre, y 12 para un ejemplar de las Protestas.

D. R. G.—*Carucedo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A.—*Barco de Avila*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. de A.—*Segovia*.—Pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. D.—*Saldaña*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. F.—*Castillejar*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. M. P.—*Alagos*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,088. Madrid martes 23 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.: un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ARDIDES DEMOCRATICOS.

Está bien, carísimo colega; ya lo hemos leido, no una, sino muchas veces.

La democracia que propaga *La Discusion*, comprende la necesidad de no alarmar á los católicos españoles, y á este fin conduce el empeño de repetir que esa escuela dará libertad á la Iglesia.

La democracia, segun el diario autónomo, hará que los Breves del Papa no necesiten del pase regio, y los Prelados serán nombrados por la misma Iglesia: el gobierno no intervendrá para nada en los actos de la Iglesia, ni le impondrá programas ni libros de texto, ni inspeccionará sus Seminarios, ni la detendrá cuando quiera restablecer sus comunidades, ni declarará á ninguno de sus sacerdotes privado de ninguno de los derechos políticos.

Muy bien, repetimos: perfectísimamente bien; pero vamos á hacer una observacion al cofrade de las autonomías.

Suponiendo que el *hecho* correspondiera al *dicho* democrático, lo cual es muchísimo suponer, ¿á cambio de qué daria la democracia á la Iglesia la libertad ofrecida?

Esto es muy importante saberlo; porque como nos encontramos en un pais católico, en el que, por la gracia de Dios, solo se profesa la *única* Religion verdadera, siendo obligatorio para los gobiernos proteger esa Religion, impidiendo que la impiedad se manifieste, persiguiéndola y castigándola si llega á manifestarse, es muy importante, decimos, conocer qué es lo que la democracia pedirá á fin de poder mostrarse generosa hácia la Iglesia.

¿Cree el *autónomo* que ningun católico podrá considerar como un bien una libertad ofrecida, si tiene que aceptar, para conseguirla, el triunfo de un partido, cuya doctrina fundamental descansa en la negacion de todas las verdades?

¿Cree el *autónomo* que ningun católico querrá admitir esa libertad para la Iglesia, si se le exige que antes concurra, ó, cuando menos, permanezca inactivo, para dejar que se entronice en el poder una escuela que considera de la misma manera la Religion de Dios, que los absurdos inventados por el delirio de razones pervertidas?

¿Cree, en fin, *La Discusion*, que habrá ninguna persona que no tenga obcecado su entendimiento, ó dañado su corazon, que asienta por alcanzar una libertad (que jamás veria practicada), á ver constituidos en señores de España á esos demócratas que maldicen del Vaticano, llevando su insensatez hasta el punto de anunciar su próxima ruina?

No, estimado colega: nosotros, á fuer de católicos, comprendemos que la Iglesia debe reconquistar la libertad que le pertenece para llenar su mision altísima sobre las sociedades; pero sabemos tambien que semejante libertad nunca jamás se la darán los que, si llegasen á vencer, vendrian á aniquilar, proclamándose libres, todas, absolutamente todas las libertades.

Repetiremos, pues, al colega *autónomo*, por mas que le molesten, las palabras escritas en el artículo á que ha pretendido contestar en su número del domingo.

"¡La Iglesia tendria libertad bajo la democracia!!

»Concilíese esta oferta con aquel artículo que defendió en el jurado uno de los actuales redactores de *La Discusion*, y en el que se leian estas abominaciones:

"La basílica de Letran tiembla y se bambolea. ¡Pronto caerá con sus cimientos y »sus cúpulas, con sus criptas y sus altares, »con sus reliquias y sus tumbas!!....."

»¡Libertad á la Iglesia!!

»No: los que tales blasfemias han estampado, no pueden dar á los pueblos otra cosa que anarquía y desolacion.

»¡Pobre colega autonómico!

»En el famoso bienio ya vieron los españoles á la democracia desnuda y sin disfraces. Es, por lo tanto, empresa inútil querer ocultarla, tratando de ofuscar á los incautos con una palabrería tan llena de orgullo como vacía de sentido.

»Los artículos de *La Discusion* nacen desvirtuados por los que han dejado escritos *La Democracia* y *La Soberanía Nacional*."

J. CANGA ARGUELLES.

INCENDIOS DE VALLADOLID.

El tema de los incendios está otra vez sobre el tapete.

Habiendo dicho nosotros sobre él todo cuanto convenia, nos limitaremos ahora á trascribir lo mas importante que espongan nuestros colegas, á fin de ilustrar un suceso cuya gravedad nadie puede desconocer.

Rogamos á nuestros lectores que no dejen de seguir con atencion el curso de esta nueva liza periodística.

Hoy vamos á trascribir un artículo de *La Discusion*, advirtiendo antes de insertarlo, que ahora se convencerá nuestro colega de lo ligero que anduvo cuando siendo todavía segun dice, un misterio los incendios de Castilla, se los atribuyó á los que quemaban en 1823 las casas de los liberales. Despues verán nuestros lectores otro de *El Clamor Público*, sobre el cual no diremos mas sino que este colega no es el abogado de los *absolutistas*.

LA DISCUSION.

LOS SUCESOS DE JULIO Y DE VALLADOLID, Y EL SEÑOR ESCOSURA.

"*La Iberia* se lamenta amargamente de que haya fracasado la eleccion del Sr. Escosura.

»A creerlo, no se diria sino que el gobierno se salvó de la oposicion progresista. Ya no tiene que temer ni revelaciones acerca del misterio en que están envueltos los incendios de Valladolid, ni cargos por los sucesos de julio, ni vigorosas embestidas que levantando tempestades parlamentarias, y enardeciendo el sentimiento liberal del pais, le hiciesen vacilar en su puesto, ya que no le hundiesen estrepitosamente. Escosura en el Parlamento, el peligro del ministerio es inminente; las esperanzas del progresismo puro son grandes; la honra de su bandera brilla y se levanta muy alto. Fuera Escosura del Congreso, ni el ministerio corre peligro, ni hay esperanza para los puros, ni aumenta la honra de su bandera.

»No nos estraña ese entusiasmo.

»Para *La Iberia*, Escosura es el gran orador, es la gran figura, es la gran personificacion del progresismo puro.

»Lo que sí nos estraña, y en manera alguna comprendemos, es por qué siendo Escosura diputado ha de temer el ministerio revelaciones acerca de los incendios de Valladolid; es por qué perteneciendo ese orador á la Cámara se han de dirigir cargos á O'Donnell por los sucesos de julio; y no siendo diputado Escosura, ni se han de hacer esas revelaciones, ni se han de dirigir esos cargos.

»Hay mucho en esos hechos que importa aclarar, que sea, que no, diputado Escosura.

»Interesa conocer las causas de aquellos incendios, que arruinaron no pocas familias, que sembraron la consternacion en el pais, y con cuya responsabilidad se quiso manchar la limpia honra de la democracia.

»Interesa conocer los misterios de los tremendos dias de julio, que llevaron la sangre y el luto á tantas poblaciones, que tantas vidas arrebataron, que asesinaron la libertad. ¿Qué importa que sea ó no diputado Escosura?

»Puesto que un partido puede descorrer el velo que cubre las causas de tan gravísimos hechos, hable ese partido, levante su voz en el Parlamento, sea por boca del Sr. Escosura, sea por la de cualquiera otro diputado. El pais, que no ya los partidos, tiene derecho á exigírselo; y suya, y grande, será la responsabilidad, si se encierra en un no lícito silencio, mayormente cuando tiene en la Cámara oradores de gran valía.

»Pues qué, ¿no estará allí Olózaga? Si bien menos impetuoso, menos brillante que Escosura, ¿no es mas severo, mas enérgico, mas contundente, y, sobre todo, de palabra mas autorizada? ¿Por qué no habria de encargarse de formular los cargos que formularia Escosura acerca de aquellos acontecimientos? Ya que ignore sus secretos pormenores, ¿hay mas que comunicárselos? ¿No lo merece quizás? ¿No lo exige la importancia de aquellos sucesos?

»Se ha dicho al pais que se poseia el secreto de sus causas; y preciso es que ese secreto se muestre, que esas causas se manifiesten. Otra cosa seria, no solo incurrir en la reprobacion de todos los que en algo estimen la paz de los pueblos, la seguridad de las fortunas, la suerte de la libertad, sino tambien dar á ese incalificable silencio, dar á esa abstencion de Olózaga una significacion poco favorable á la union del progresismo puro.

»Significaria que, ya bajo la simple denominacion de progresistas, ya bajo la especial de progresistas puros, ese partido parece condenado á vivir dividido siempre en dos contrapuestas fracciones, de tendencias tambien contrapuestas.

. . . .

»Mas cualquiera que fuese la significacion de ese silencio, bien se debiese á miserias de partido, bien á causas personales, bien á motivos y recursos diplomáticos, proceder tan injustifibable provocaria la indignacion de todos los partidos. Hay en esta cuestion una gran gloria, ó una gran vergüenza que recoger: gloria, si se rompe el misterio en que están envueltos sucesos tan graves; si se hacen los cargos con el brio que la naturaleza de los hechos demanda; si se pide y exige la responsabilidad contra sus autores, ya sea humilde, ya elevada la posicion social que ocupen: vergüenza y grande, si se sellan los labios; si se encierran los progresistas en un miserable y degradante silencio.

»Ya que, segun su órgano, *La Iberia*, le ha cabido la inestimable suerte de ser ellos los que posean los datos para poner en claro los misteriosos orígenes, así de los acontecimientos de julio, como de los incendios de Valladolid, hablen y lleven la luz á hechos cuyas causas á todos los partidos, á la nacion entera, importa conocer. Si no hay division entre los amigos de Olózaga y los de Escosura, levante Olózaga su autorizada voz; si la hay, si el dualismo existe, hable Calvo Asensio ó cualquiera otro diputado de los de la fraccion Escosura. Pero de todos modos, háblese, y con energía, y sin piedad. Demuéstrense las verdaderas causas de aquellos sucesos. Arránquese la máscara á sus inicuos cuanto hipócritas autores."

EL CLAMOR PUBLICO.

"Para caracterizar la oposicion que los diarios coalicionistas hacen al general O'Donnell, basta leer el artículo que publicó ayer *La Iberia*, evocando los sucesos de Valladolid en 1856.

»El órgano de los *puros* se atreve á consignar, entre otras cosas, capaces de escitar la indignacion de toda persona imparcial, que el Sr. Escosura posee el secreto de los incendios, y conoce á los instigadores que han cubierto con el velo de la impunidad á los incendiarios. Cuando menos, esta es la tendencia de las palabras de *La Iberia*, y mientras que su autor no esplique la significacion, este será tambien el juicio que se forme á la simple lectura.

»Nosotros no sabemos si hemos de admirar mas las amenazas embozadas del periódico Asensio-Escosura, ó los instintos que revelan algunas alusiones á las causas de los incendios y á la impunidad de los incendiarios. Pero estamos seguros que los hombres de buena fe, cualquiera que sea su posicion política, no podrán menos de condenar un escrito de acusacion vergonzante que sus autores no se han atrevido á producir ante los tribunales.

»¿Qué ha querido significar, si no, *La Iberia* cuando dice que el Sr. Escosura no ha hablado aun sobre los incendios de Valladolid? Si el *converso*, como se denomina el Sr. Escosura, conoce los instigadores de aquellas bacanales, y guarda en su cartera los nombres, ¿por qué en vez de reticencias y amenazas, no presenta ante los tribunales la acusacion competente, como está obligado á hacerlo todo ciudadano que tiene conocimiento de un delito y de los culpables? ¿Acaso es lo mismo para el Sr. Escosura escribir en *La Iberia* las palabras *desertores, trásfugas ó corrompidos*, cuando se trata de convulsiones políticas, que señalar los instigadores de un crímen horrendo, cometido por primera vez en la tierra clásica de la hidalguía? ¿Cree, por ventura, *La Iberia* que es lícito hacer alusiones á sucesos ó hechos penados por la ley y sujetos á la accion del poder judicial, sin producir las pruebas, sin escitar el celo de los fiscales hasta conseguir el castigo?

»Las disidencias personales, las luchas de los partidos desaparecen ante el interes social, y no es lícito emplear como arma política alusiones á sucesos que la vindicta pública tiene interes en descubrir, y que la dignidad y el decoro de los partidos escluye del número de sus medios. Pero nosotros, que por esperiencia conocemos hasta dónde pueden ir ciertos hombres cuando toman consejo del despecho, prescindimos, por ahora, de las razones que se agolpan en nuestra cabeza para rechazar el medio, y vamos á decir á *La Iberia* y al Sr. Escosura lo que están obligados á practicar en su defensa.

»Del artículo que nos ocupa deducimos que el jefe de los *puros* y el órgano del Sr. Escosura han querido hacer creer á sus lectores: 1.° Que conocen la mano que preparó los incendios de Valladolid. 2.° Que no han manifestado sus nombres por consideraciones que ya no existen. 3.° Que el ministerio O'Donnell alentó á los culpables con la impunidad.

»En cuanto á las causas de los incendios, que tan conocidas son del Sr. Escosura, diremos, que si el ministro de la Gobernacion en el gabinete Espartero, ó D. Patricio de la Escosura, conocia la mano que preparó los incendios de Valladolid, y no la entregó á los tribunales competentes encargados de la averiguacion y castigo del crímen, ha faltado á sus deberes, ha incurrido en responsabilidad como ministro. En concepto de ministro, debia velar por la aplicacion de las leyes y por el castigo de los delitos, auxiliando al poder judicial en la investigacion, y como ciudadano ha debido poner en su conocimiento las noticias y datos que hubiese adquirido. No habiéndolo hecho, como se deduce del artículo de *La Iberia*, está sujeto á responsabilidad.

»Respecto de los nombres de los instigadores que el Sr. Escosura ignoraba cuando regresó de Valladolid, que no manifestó en el seno del gabinete de que formaba parte, que tampoco puso en conocimiento de los tribunales reservadamente, diremos á *La Iberia* que está en el inescusable deber de publicarlos. Esa amenaza, tardía empleada como arma política en nombre de una persona que tiene la lengua espedita y guardó silencio durante tres meses en una Cámara donde ejercia bastante influencia, sobre todo en los últimos dias: esa amenaza ridícula, hecha por un personaje que pudo haberse esplicado libremente bajo el ministerio Narvaez, é insertar en la *Presse* la historia completa de los incendios, como lo hizo con otras apreciaciones, ni nos asusta ni la tememos.

»Deseamos con mas vehemencia que el señor Escosura, y con tanto patriotismo como *La Iberia*, la publicacion de los datos sobre los incendios de Valladolid; queremos conocer sus causas y los nombres de los instigadores y desde ahora les retamos á que los publiquen, no solo porque á ello está obligado quien acusa, sino porque en ello se interesa la vindicta pública.

»Por último, sobre la impunidad de los incendiarios, diremos aunque con disgusto, que nosotros, menos filántropos que *La Iberia*, menos humanitarios que los puros, menos *inflexibles* que el Sr. Escosura, nos consideramos incapaces de indicar, á los dos años de un suceso que provocó ejecuciones sangrientas, la necesidad de nuevas ejecuciones, porque tenemos aversion al derramamiento de sangre, y solo reconocemos eficacia en el castigo que sigue inmediatamente á la ofensa. Pero ya que los maestros de la filantropía, y los ultraliberales echan menos las ejecuciones y piden nuevas víctimas, acudan á los tribunales de justicia que allí, y no en la imprenta, cuyo ministerio no es de índole fiscal, han de conseguir el castigo de los incendiarios.

»El ministerio O'Donnell de 1856 no ha tenido intervencion alguna en la causa sobre los incendios de Valladolid. Si no ha habido mas ejecuciones, debe atribuirse á la falta de sentencias condenatorias de los tribunales ordinarios, que, como sabe el Sr. Escosura, han entendido en los procedimientos. El ministerio O'Donnell, que considera la facultad de indultar como la prerogativa que mas enaltece á la corona, y se ha mostrado siempre dispuesto á pedir clemencia en favor de los reos, no ha propuesto á S. M. el indulto de los incendiarios de Valladolid. Es mas: habiendo solicitado recientemente rebaja en el tiempo de las condenas que sufren los complicados en aquellos aciagos sucesos, el ministerio O'Donnell, despues de oir á la Audiencia, se abstuvo de impetrar la gracia.

»Vea *La Iberia*, y vea el Sr. Escosura, cómo el general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros en 1856 y en 1858, lejos de alentar á los culpables con la impunidad, ha procurado el desagravio de la sociedad y el castigo de los ilusos, condenados por la pasion ó por una mano oculta al teatro de los incendios y de su desgracia.

»Por lo demas, *La Iberia* y el Sr. Escosura saben bien que el general O'Donnell está á una altura donde no llegan los ataques embozados, y solo se esplican las alusiones á la impunidad recordando que el ministro de la Gobernacion de 1856 aspiraba nada menos que á reemplazarle, y tiene aun la monomanía de honrar con su enemistad implacable al compañero de gabinete.

»Creemos haber hecho bastante para ilustracion de los liberales y del pais. A *La Iberia* y al Sr. Escosura corresponde satisfacer el compromiso que han contraido al consignar las palabras y las acusaciones que han provocado nuestras censuras, como escitarán el profundo disgusto de todas las personas imparciales. Señores de la coalicion, no estamos por fortuna en aquellos tiempos en que era lícito acusar sin pruebas y hacer la oposicion con palabras de doble sentido. La verdad, no se disfraza: se manifiesta en toda su desnudez y triunfa de la mentira, como la luz del sol disipa las nubes que nos impiden verle por algunos momentos.

ALMANAQUE SEMANAL DE LA PRENSA, HECHO EN EL OBSERVATORIO DE *El Leon Español*.

Domingo.—Recogida de *El Minero Independiente.*

Lunes.—Vista de la causa seguida contra *La Regeneracion*, á instancia de varios ex-milicianos nacionales é individuos de la junta revolucionaria de Leon en 1854.

Martes.—Denuncia de *La Monarquía Española*, por sus cuatro artículos de fondo.

Jueves.—Denuncia de *La Monarquía Española.*—Vista de la octava denuncia de *La España*, y absolucion de este periódico.

Viernes.—Vista de la primera denuncia de *La Iberia*, á quien se impone la multa de 8,000 rs.

Sábado.—Vista de la primera denuncia de *El Leon Español*. Ignoramos todavía si hemos sido absueltos ó condenados.

Notas.

1.ª La dulce alianza va á denunciarse á sí misma.

2.ª Las tijeras del señor fiscal es lo único que no se recoge, y eso que están mandadas recoger.

3.ª La libertad de imprenta continúa cubierta con un tupido velo."

Este trabajo es propiedad de *El Leon Español*.

Para el próximo, ilustraremos á nuestro colega con las siguientes líneas, que, con el respeto debido, dedicamos al señor fiscal de imprenta.

El domingo recogió La Regeneracion.

En ese acto, no hallamos otra consideracion que hacer sino la de conformarse, y seguir viviendo. Son azares propios de la epidemia reinante.

Pero para nuestra ilustracion, quisiéramos que se nos aclarasen estas dudas.

1.ª ¿Pueden censurarse y prohibirse los libros que corren impresos, con las condiciones que las leyes prescriben?

2.ª ¿Pueden los periódicos copiar, nada mas que copiar, alguna ó algunas de las hojas de que se componen los mencionados libros?

Satisfechas estas preguntas, podremos evitar en lo sucesivo nuevos tropiezos en la fiscalía de imprenta.

Ultima hora.—Sabemos que nuestro apreciable colega *El Leon Español* ha sido condenado en 8,000 rs.

Nuevo dato para escribir la historia de la imprenta.

LOGICA AUTOGRAFA.

El *Correo autógrafo* se hace cargo el sábado del suelto que le dedicamos en nuestro último número aduciendo ciertos nuevos datos que nos suministraban algunos de nuestros colegas, robusteciendo nuestros clamores contra la *propaganda anticatólica*. Nuestro colega considera como *pecata minuta* los hechos que denunciamos, comparados con las *buenas acciones* que presencia.

No deja de ser original la lógica del *Correo*, y creemos deberia reclamar por ella un *brevette d'invention*. Segun su modo de discurrir, no vemos la razon por qué haya de perseguirse, prenderse y ajusticiarse á los rateros y á los malhechores que roban y matan por calles y caminos, cuando tantos son los españoles honrados que viven pacíficamente en sus casas sin meterse con nadie.

Y no obstante: es seguro que si mañana ú otro dia entrasen á saco en la redaccion del *Correo* (lo cual no le deseamos) el *Correo* habia de clamar porque se persiguiese y se prendiese á los ladrones, y muy cuerdamente, pidiendo el cumplimiento y la proteccion de las leyes.

Pues para nosotros, caro cofrade, no son solo criminales los que roban, lo son cuantos faltan á la ley; y no porque la mayoria de los españoles la respeten, hemos de dejar de clamar contra sus infractores.

El que espone al público grabados inmorales y obscenos; el que profiere blasfemias é impiedades en las calles públicas; el que de cualquier modo que sea ofende la moral pública, es para nosotros tan criminal como el que roba y asesina. Unos y otros faltan á las leyes, y nosotros pedimos que la ley sea obligatoria é igual para todos los españoles.

PARA LA DISCUSION.

¿Quién persigue á la Iglesia en los Estados-Unidos?

Esto nos pregunta *La Discusion*, y vamos á responderle con esta otra pregunta.

¿Quién votó en las Constituyentes una proposicion negando á los españoles el derecho de pedir contra la base 2.ª?

LOGICA AUTONOMICA.

Confesamos nuestra ignorancia. Por eso suplicamos á los que saben mas que nosotros, que nos espliquen estas dos ideas, escritas en un mismo artículo de *La Discusion*.

"*Deseamos, como es natural, prosélitos*: nos importa muy poco que los interesados en contra nuestra nos atiendan ó dejen de atendernos."

. . . .

"Si cree La Regeneracion que prometemos libertad á la Iglesia *para ganar prosélitos*, está en un error muy grave."

VIATICOS.

Indica un periódico que el Sr. Mon, despues de *recibir* del gobierno el *viático*, viene á *dárselo*.

El Sr. Mon recibe porque le *dan*; pero en cuanto á ser S. E. el que *dé*..... eso ya es otra cosa.

Están verdes para el diplomático que todavía no ha presentado sus credenciales.

PRUEBAS.

Las siguientes líneas de *La Discusion* demuestran la razon con que escribimos nuestro artículo de fondo.

Dice el *autónomo*:

"*La Regeneracion* vuelve á copiar los renglones que añadió á la noticia del baile que ya ha debido celebrarse en la capitanía general de Barcelona; pero no contesta á los que nosotros escribimos por via de apéndice.

»Lo único que se le ocurre decir es que nos perdona.

»No esperábamos otra cosa de *La Regeneracion*. Nuestro colega es incapaz de tomar por lo serio ciertas palabras."

Entendido, apreciable colega: pero si La Regeneracion responde á los insultos con el perdon, es porque *practica* lo que *escribe*. ¿Censura esta conducta *La Discusion*, porque, á su juicio, una cosa sea lo que se *escribe* y otra lo que se *practique*?

PREGUNTAS SUELTAS.

¿Es verdad que una casa de comercio de Marsella ha contratado con el gobierno la introduccion en la isla de Cuba de 80,000 chinos?

¿Bajo qué condiciones se ha hecho este contrato?

¿Qué plazo se ha marcado para su ejecucion?

¿Qué seguridades se han dado para su cumplimiento?

Hallándose próxima la apertura del Parlamento, ¿se ha reservado á las Cortes la aprobacion definitiva de un asunto de tal importancia? *(Novedades.)*

HE AQUI A LA DEMOCRACIA.

Dice *La Discusion:*

"Si cree *La Regeneracion* que prometemos libertad á la Iglesia para ganar prosélitos, está en un error muy grave. Nosotros decimos que la Iglesia tendrá mas libertad, *no precisamente porque nosotros queremos*, sino porque se la darán nuestros principios."

Comentario.—Los demócratas de *La Discusion* darán libertad á la Iglesia, porque se la dan sus principios, no porque ellos QUIERAN dársela.

Luego los demócratas de *La Discusion* profesan con tal sinceridad sus doctrinas, que NO QUIEREN los principios que proclaman.

¡Qué confesion tan preciosa!

UNIDAD DE LOS UNIDOS.

La Crónica, diario ministerial.

"El general Ros de Olano ha sido nombrado capitan general de la isla de Cuba, en reemplazo del general Concha.

»Segun nuestras noticias, el jueves estuvo en palacio el general Ros de Olano á dar las gracias á S. M.

La Correspondencia, diario ministerial:

"Carece absolutamente de fundamento lo que dicen varios periódicos de que está acordado el nombramiento del general Ros de Olano para el dia en que, terminada la cuestion española con Méjico, el gobierno acepte la dimision presentada de la capitanía general de la Habana por el general Concha."

Que se entiendan estos dos cofrades.

¡QUIÉN LO CREYERA!!!

Para las líneas siguientes, que leemos en un periódico de la mañana, no tenemos comentarios. Hablan ellas solo bastante elocuentemente:

"Decia uno de los doce de corazon: Merio de los neo-católicos y absolutistas, porque ya no hay frailes; de los moderados, porque no tienen masas, y de los progresistas y demócratas, porque los vencimos cuando tenian armas.—¿Y la Reina? le preguntó uno de los que le escuchaban.—La Reina, contestó, reinará, y nos dejará gobernar segun los principios parlamentarios.—Pero ustedes, ¿con quiénes cuentan?—Nosotros contamos con nosotros, y con... los desertores."

MONUMENTO MILITAR.

Dice *El Estado*:

"Alguna vez habian de dar una noticia cierta los diarios de la oposicion. Efectivamente, creemos acordado por el Consejo de ministros el nombramiento del digno general Ros de Olano para la capitanía general de la isla de Cuba.

»En su reemplazo entrará el general Mackrohon.

»A la capitanía general de Madrid viene el postergado general Echagüe.

»El capitan general de Burgos pasa á Valencia.

»Y á Burgos vuelve al general Mata y Alós.

»Con esto, se resuelve una de las cuestiones de la *crísis*, se premian los servicios, que Vds. sabrán, del general Echagüe, y hacen un viaje mas los otros dos generales."

Se esperaba por momentos en Badajoz la llegada á aquella ciudad, de paso para Madrid, del Emmo. Sr. Cardenal Di Pietri, Nuncio de Su Santidad en Lisboa.

La junta de comercio de Santander acaba de evacuar el informe que se le ha pedido sobre la introduccion de cereales. La junta, que cree muy difícil el resolver esta cuestion: opina que debe permitirse la introduccion de cereales con un derecho fijo é invariable en todas épocas, sistema en su concepto preferible á todos los demas, y el único que de antemano y sin causar perturbaciones, ni presentar repugnantes anomalías, puede armonizar los intereses del productor con los del consumidor, dispensando al primero una proteccion racional que no pueda convertir en daño del segundo. Sin embargo, opina aquella corporacion que seria un absurdo imponer en nuestro pais á los cereales derechos tan módicos como los que devengan en las naciones estranjeras, y particularmente en Inglaterra, donde en la actualidad se pagan 43 céntimos por hectólitro de trigo, y 93 por 100 kilógramos de harina, lo que en España equivaldria á destruir nuestra agricultura, á matar nuestra mas floreciente industria, á acabar con nuestra navegacion, á cegar, por decirlo así, las fuentes de la prosperidad pública.

Las últimas noticias de Méjico anuncian que el cónsul de Francia, M. Leon Favre, habia escrito al comandante de la estacion naval francesa del golfo de Méjico pidiéndole que envie buques á Tampico, y se esperaba que llegasen de un momento á otro. El cónsul de Inglaterra habia escrito en el mismo sentido al comandante de la estacion inglesa.

El 19 llegó á Málaga de arribada el vapor *Ramoncito*, que habia salido para Cuba con 120 soldados. La arribada fue forzosa, pues el capitan se vió obligado á volver al puerto con los soldados, é instruida sumaria sobre este hecho, ha resultado que la tropa se insubordinó por temer el temporal, y por la estrechez en que decian iban.

El general mejicano, Sr. Vega, que habitaba en París desde hace algunos meses, ha salido con direccion á Méjico. Los que presumen de mejor informados en los asuntos de aquella enmarañada república, aseguran que el citado Sr. Vega sucederá próximamente en la presidencia al general Zuloaga.

Sábese, por despacho telegráfico de ayer, que la escuadra que se dirige á recorrer las costas de Marruecos, y á apoyar nuestras reclamaciones cerca de aquel pais, salió ayer de Cádiz. Parece que del movimiento de la escuadra se ha dado conocimiento á nuestro cónsul en Tánger.

Se encuentran reunidos en Madrid, al decir de los periódicos ministeriales, todos los fondos que se necesitan para el pago del semestre de la deuda.

El mísero estado á que se hallan reducidos los antes magníficos montes que eran un verdadero manantial de riqueza para el pais, ha llamado la atencion del gobernador civil de Valencia; y con el objeto de poner coto á la incuria, á los abusos y la rapacidad, ha publicado una circular en el *Boletin Oficial*, previniendo que se cumpla rigurosamente lo prescrito en la legislacion vigente de montes.

Parece qua se halla ya á punto de concluirse en la maestranza de artillería de la Coruña parte del tren de sitio que debe trasportarse á la isla de Cuba.

Los fusiles y atalajes que se destinaban á la isla de Cuba deben haber salido ya de Madrid para el punto de embarque determinado.

PROLOGO PARLAMENTARIO.

Y SIGUEN LAS JUNTAS.

Hablando de esta junta dice *El Leon Español:*

"Dicen ahora los amigos del gabinete que

todavía no están en Madrid muchos diputados, y que esta circunstancia privó en cierto modo á la reunion del carácter augusto que hubiera tenido en otro caso: es cierto. Muchos representantes del pais, hijos de la influencia mortal del Sr. Posada Herrera no han dejado hasta aquí el hogar doméstico; pero ¿nos negarán los diarios ministeriales que residen en Madrid mas de sesenta de los que creian afectos á la confusion liberal y que brillaron por su ausencia, como el Sr. Martinez de la Rosa? ¿Nos negarán que abandonaron el palacio de Villahermosa llevando la duda en el alma y casi casi preñados de lágrimas los ojos?"

El Estado nota que faltaron á la junta los señores Rios Rosas, Moreno Lopez (D. Manuel) Salazar, Aurioles y otros. Da cuenta luego de los trabajos en esta forma:

"La reunion en casa del señor duque de Villahermosa no tuvo ningun incidente notable, porque todo iba *previsto*. Estaba previsto que nuestro amigo el Sr. Ceruti, con harto sentimiento suyo y nuestro, seria el presidente *de edad*. Estaba *previsto* que uno indicase que nuestro amigo el Sr. Ceruti indicase la comision nominadora de las demas comisiones, y el Sr. Ceruti la indicó. Hasta algunos progresistas, de esos que se llaman *de papel*, habian previsto que fumarian muy buenos *puros*, cuyas previsiones se efectuaron á las mil maravillas, con harto contentamiento de nuestra parte, y mucho mayor de parte de ellos."

Tambien los senadores han tenido su junta. El sábado se reunieron una veintena de estos señores en casa del Sr. Collado.

Los reunidos eran progresistas.

Hasta ahora, lo que conocemos de mas notable en esa reunion es el discurso del general Prim, en el que manifestó que él, creyendo sinceros los ofrecimientos de esta situacion, habia trabajado en su favor con todas sus fuerzas; pero que al ver que los ofrecimientos habian sido una mera *añagaza*; que el partido progresista, como tal partido, no tenia ninguna intervencion en la marcha política, pues no daba importancia de partido á la colocacion de algunos progresistas en destinos *lucrativos*, y al considerar la guerra implacable que en las elecciones se habia hecho á los hombres de sus ideas, y las *ilegalidades* que en la lucha se habian cometido, sosteniéndose en sus puestos los funcionarios que habian *abusado de sus cargos*, y por último, observado la conducta que se seguia con la prensa, declaraba que no podia aceptar la marcha indicada por los que ciegamente querian apoyar al gobierno.

Los Sres. Infante, Gonzalez, Gomez de la Serna, Cortina y algunos otros, no asistieron á la reunion de casa del Sr. Collado.

Hé aquí la lista de los concurrentes á casa del duque de Villahermosa, formada por indicacion del Sr. Escario.

Alfaro (D. Agustin), Fuentes, Valero y Soto, Escario, Lorenzana, Suarez Inclan, Mélida, Navascués, Barca, Rios y Rios, Lopez Ballesteros (don Diego), Escobar, Ulloa, Safont (D. José), Enriquez, Safont (D. Manuel), García-Torres, Estrada, Marquez, Velo, Udaeta, Mayans, Monarés, marques de Benamejí, Barcaistegui, Ramirez (D. Juan), Goicoerrotea (D. Francisco), duque de Villahermosa, Letona, Cuadros, vizconde de Rias, Barrantes, Alonso Martinez, Resa, Neira Montenegro, Cardero, Hernandez (D. Justo), Iranzo, Hazañas (don Joaquin), Perez Caballero, Fernandez de Cueto, Gonzalez (D. Ambrosio), O'Donnell (D. Enrique), Pozo, Mackrohon, Rizo, Nuñez Arenas, Alvarado, La Torre (D. Luis), Santa Cruz, Calderon Collantes (D. Fernando), Romero Ortíz, Hazañas (D. Manuel), Galvez Cañero, Sanz (D. Florentino), Barroeta, Prats y Soler, Vazquez (D. Diego), marques de la Torrecilla, Alcalá Galiano, Polo, Perez de los Cobos, Sagarminaga, Rascon, Valdés (D. Salvador), Carballo, Santillan, Vega Armijo, Gener, Cánovas, Diaz (D. Felipe Benicio), Nuñez Prado (D. Joaquin), Gasset y Artime, Moreno Lopez (don Eugenio), Camprodon, Soria Santa Cruz, Peralta, Melgarejo, Sandoval, Figueroa, Leon Medina, Falgueras, Abades, Bayarri (D. Pedro), Alfaro (don José), Avedillo, Lassala, Nacarino Bravo, Uria, Camacho (D. Francisco), Arévalo (D. Luis), Ferreira Caamaño, Quintana (D. Lorenzo), Mendoza Cortina, La Fuente (D. Modesto), Goicoerrotea (D. Gregorio), Ustariz, Goicoerrotea (D. Roman), Lopez Roberts (D. Dionisio), Millan y Caro, Muchadas, Pardo Montenegro, Capdepon, García Gomez (D. Félix), Casado, duque de Sexto, Yañez Rivadeneira (D. Manuel), Valera (D. Juan), Muñoz y Lopez, Rivero Cidraque, y señor presidente, Ceruti.—Total, 111.

REVISTA RELIGIOSA.

Si todos aquellos actos religiosos de carácter privado, merecen justa veneracion y respeto, por las nobles y saludables máximas que llevan al hogar de la familia, los que se emplean en la reconstruccion, ornato y mejoramiento de las iglesias, son no menos dignos de elogio y alabanza. El templo, santo lugar donde el pueblo reunido en culto público, en presencia de su Dios, y exhortado por su ministro, que nos enseña el límite de nuestras fuerzas, que nos revela nuestros propios defectos, que no nos permite exagerar nuestro mérito, ni ensalzarnos sobre los demas, que nos hace mirar como frivolidades indignas de una alma cándida, andar en busca de aplausos, ni sahorearnos en el humo de la lisonja y adulacion, estrechándose los hombres sin diferencia de categorías en lo divino, es, repito, acreedor al buen aseo y decencia.

Comprendido esto por el señor cura de Ogarrio, digno vicario de la diócesis (provincia de Santander), recurrió á todos los medios imaginables para reunir un fondo necesario para hacer frente á los gastos que irrogaran en el afianzamiento y decoro de la casa donde se reciben tan bellas y humanitarias inspiraciones. Encabezando la suscricion con no pequeña cantidad de su propio peculio, no le fue difícil reunir de la caridad cristiana, que nunca se muestra sorda á tan plausibles invitaciones, una cantidad suficiente para llevar á cabo su propósito. La iglesia de este pueblo, que, por incuria ó pobreza de los que la administraban, se demolia por la influencia corrosiva de los siglos, acaba de recibir mejoras importantes bajo la sabia direccion de este ilustre Prelado. Asegurada la parte material del edificio con revoque general, retejo, etc., lleva mas adelante sus pretensiones.

Encerrando este templo un magnífico retablo, recargado de arquitectura, que ha pasado en blanco desde su construccion, se va á dorar á principios del año próximo por valor de *ochocientos pesos*, cantidad considerable si se atiende que el pueblo apenas cuenta medio centenar de vecinos.

A su imitacion, los dueños de dos capillas que ocupan los costados laterales del presbiterio, no omiten gasto alguno para pavimentar y dorar los respectivos retablos simétricamente á los del cuerpo de la iglesia.

Sirva esto de estímulo á otros párrocos, que en mejores circunstancias quizás que el benemérito cura de Ogarrio, ven consumirse esos santos lugares que dirigen en una ruina inevitable. Ahoguen toda idea de ambicion mezquina ante el bien público, porque muchas veces por temor de una catástrofe, se retraen los fieles de asistir á los oficios divinos.

La preferencia, Sr. Director, que da en las columnas de su ilustrado periódico á las materias religiosas, me mueven á suplicarle inserte estas desaliñadas líneas, quedándole á ello reconocido S. S. Q. L. A. —Madrid 21 de noviembre de 1858.

J. BLANCO SOLANA.

ROBO SACRILEGO FRUSTRADO.

ALCORCON 18 de noviembre.

El 14 al 15 por la noche, despues de la una y cuarto, saliendo de un baile de boda algunos vecinos de Alcorcon, advirtieron mucha luz en la iglesia: creyendo unos que seria fuego, y otros lo que era en realidad, empezaron algunas mujeres á dar voces, diciendo *¡que roban la iglesia!* y al momento desapareció toda luz, hasta la de las lámparas: avisados varios vecinos y las autoridades, acudieron á la iglesia, y vieron dos bultos cerca de la parroquia; y disparóseles un tiro, y frustrado otro, huyeron entre los caminos de Leganés y Carabancheles, y por la oscuridad no se les pudo seguir su direccion, abandonando una manta buena en el sitio á donde se les dirigió el tiro, que se encontró por la mañana. Reconocido el edificio, se halló un agujero en una pared, de mano hábil hecho, y casi descerrajadas las cerraduras de la sacristía y baptisterio, encontrando una barra y una rayadera. Nada habia de plata en la parroquia, porque ya otra vez fue robada, y lo casi preciso para el culto es de metal blanco ó de bronce: lo de plata es insignificante: tanto uno como otro, estaba retirado por el párroco y el señor alcalde fuera del templo, y en casas de vecinos, hace como tres años. Las ropas de seda que hay son de ínfimo valor, por lo que se puede decir, robo sacrílego de cualquiera modo frustrado, pero que no se sabe qué arrojarán á su tiempo las diligencias que se están practicando judicialmente, y que se practicarán, como es de creer: de ello está dado conocimiento á ambas autoridades respectivamente.

En siete años ha habido tres intentos de robo, y en 1857 fueron robadas varias alhajas de plata.—BONIFACIO MARTIN PIÑA.

D. ANDRES ROSALES Y MUÑOZ, OBISPO DE JAEN.

Nada mas honroso para un pueblo que el poder contar entre sus hijos hombres eminentes que, ya por su saber, su valor ó su virtud, han sabido granjearse un nombre que vivirá eternamente en la memoria de todos los españoles, honrando el lugar donde sus ojos se abrieron por vez primera á la clara luz del dia. Entre estos ocupa ya un lugar nuestro compatricio el Illmo. Sr. D. Andrés Rosales y Muñoz. Nació en la villa de Iznajar el dia 21 de octubre de 1807, de padres honrados y virtuosos. Allí pasó sus primeros años, hasta octubre de 1821, que estudió en el colegio de Cabra (hoy instituto de segunda enseñanza) los dos primeros años de filosofía. En igual mes del año 23, ingresó en el Seminario de San Pelagio de esta ciudad, donde estudió el tercer año de filosofía y los siete de la facultad de teología, alcanzando la nota de sobresaliente en todos ellos. En 1827 fue nombrado pasante sustituto de cátedras en dicho Seminario, donde al año siguiente empezó ya á enseñar, con el caráter de catedrático interino, la sagrada teología. En 1829 fue nombrado presidente de teólogos, y en el año 30 obtuvo ya en propiedad una cátedra de filosofía, en la que continuó hasta enero de 1835, en que ascendió á otra de sagrada teología. Desde dicho año al 37, ganó ademas dos años de derecho canónico en el espresado Seminario, que eran los que, con arreglo á la circular de 12 de octubre de 1835, constituian el octavo y noveno de la carrera mayor eclesiástica. En aquella época se quedó como catedrático mas antiguo, y así continuó hasta 1851.

En el concurso á los curatos vacantes de esta diócesis, celebrado en el año de 1846, obtuvo el de la parroquia de San Andrés Apóstol, de esta capital, donde permaneció muy apreciado de todos sus feligreses, hasta junio de 1851, en que fue nombrado por S. M. canónigo de la santa iglesia metropolitana de Granada, habiendo hecho antes dos oposiciones ante el cabildo de Córdoba, una á la canongía doctoral por jurisprudencia, y otra á la magistral por teología, en cuyas dos facultades tenia los grados mayores.

En Granada ha sido, desde muy poco tiempo despues de tomar posesion de su canongía, catedrático de teología en el Seminario central, donde recibió el grado de doctor, y ademas, como abogado de los tribunales nacionales, ha desempeñado en dicha ciudad la fiscalía del tribunal eclesiástico, hasta su promocion al obispado de Jaen. Su carácter siempre dócil y afable, y su constante aficion al estudio, le han valido siempre el aprecio de todas las personas sensatas, y, entre otros honores, el de examinador sinodal de este y otros episopados. Aceptado que hubo el referido obispado, ha repartido entre su familia el corto caudal que poseia, desprendiéndose de él; cuyo rasgo dice mucho en su favor, sin que tengamos necesidad de encomiarlo nosotros.

El dia 7 se efectuó su consagracion en la santa iglesia metropolitana de Granada, y muy en breve, segun nuestras noticias, Jaen tendrá la satisfaccion de contemplar las relevantes prendas de su nuevo Pastor. La villa de Iznajar, su patria, ha celebrado con el mayor júbilo tan fausto acontecimiento, y el Seminario de San Pelagio ha demostrado públicamente la satisfaccion esperimentada por su Rector y profesores al ver ocupado tan honroso cargo por su antiguo y dignísimo compañero. Una iluminacion sencilla, pero elegante, adornaba su espaciosa fachada; y en los trasparentes que habia en la portada del balcon, se leia la siguiente dedicatoria:

Illmo. Dr. D. Andreæ Rosales et Muñoz, hujus per illustris colegii Santic Pelagii Martyris cordubensis olim alumno, meritissimo postea Moderatori, dignisimoque nunc *Giennensi Episcopo*.

In ejus consacrationis die.

(La Crónica de Córdoba.)

Tenemos una verdadera satisfaccion al dar cabida en nuestras columnas á la siguiente carta en que se nos manifiesta el religioso entusiasmo de que se halla poseido el pueblo de Nava del Rey, con motivo del impulso dado por él á la beatificacion del hermano Antonio Alonso Bermejo, hijo predilecto de la Nava.

Testimonios de ardiente fe como el que acaba de dar dicho pueblo en esta solemne ocasion, son muy frecuentes en los de la católica España, y dan una prueba brillante de lo arraigados que por la misericordia del Señor se hallan los sentimientos religiosos, en este suelo clásico del catolicismo.

Dice así la carta:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»NAVA DEL REY (Valladolid) 17 de noviembre.

»Muy señor mio: No tengo palabras con qué espresar á V. el entusiasmo religioso de que se halla poseido este pueblo, con motivo del impulso que va á darse á la causa de beatificacion del hermano Antonio Alonso Bermejo, hijo de este pueblo.

»Es el caso que habiendo venido á predicar dos sermones el señor chantre de Valladolid, D. Juan Gonzalez, le inspiró el Señor la idea de hacer una escitacion al vecindario relativa al asunto, porque en el dia 14, en que predicaba, cumplian exactamente los cien años de la muerte del venerable siervo de Dios.

»El auditorio, que estaba ya conmovido con el discurso del señor chantre, acogió la idea que se le anunciaba en los términos mas tiernos que V. puede imaginarse; resultando que hay ya nombrada una comision compuesta de individuos de ambos cabildos y reunidos algunos fondos.

»La causa está bastante adelantada, y segun las cartas de Roma, de los años de 1828 y 1829, se consideraba en la capital del mundo cristiano como una de las mas edificantes y fáciles.

»Todavía, Sr. Director, oyen los pueblos la voz de la fe, y se dedican á fomentar los intereses morales y religiosos. Para edificacion de todos y consuelo de muchos, sírvase V. hacerlo público en su apreciable periódico."

NOTICIAS COMERCIALES.

Los cereales en su mayor parte estan encalmados y precios flojos. Las transacciones, reducidas, se concretan las mas de ellas á satisfacer pequeñas necesidades del consumo local, á precios flojos por punto general, y hasta en descenso por la mayor parte de los artículos en venta. No nos sorprende semejante estado de cosas, cuando la sementera se ha efectuado en todas partes bajo escelentes condiciones, y las noticias de los principales mercados de la Península y del estranjero acusan continuamente que los precios van perdiendo terreno, á consecuencia de los arribos ó existencias que tienen.

En Valladolid, á 42, aunque no hay compradores ni á 40.

En Valencia, trigos de Castilla, de 172 á 206 cahiz; id. Huerta, de 165 á 190; id. candeal, de 186 á 210; geja blanca, de 160 á 210. Falta el blanco de Mahon.

Harinas. Las segundas y terceras, reducido el consumo puramente á la panaderia: han aflojado los precios de 1[4 á 1[2 real por arroba.

Las harinas estranjeras continúan sin variacion.

En Santander, á 17 rs. arroba. Las harinas estranjeras se detallan de 16 1[2 á 17 1[2 rs. arroba, segun clases.

En Valencia, barril de 200 libras castellanas, cernida, flor, puesto á bordo, de 170 á 175: en sacos de 200 libras, de 155 á 160; id. de segunda, de 130 á 135.

Caldos.—Aceites. Sostenidos: ventas regulares. Los precios no han variado desde nuestra anterior.

En Santander, á 46.

Aguardientes. Encalmados; ventas casi ninguna.

En Barcelona se cotiza el de caña, de 33 á 34 duros por pipa, de 19 á 21°.

Coloniales.—Azúcares. Encalmados; ventas reducidas.

En Alicante, azúcar de la Habana, de 70 á 72 reales arroba valenciana; id. regular á bueno, 64 á 66; id. quebrado superior, 53 á 54; id. idem corriente, 51 á 52; id. id. bajo, 47 á 49. Todas estas clases escasean.

En Valencia, blancos floretes, 76 á 78 rs. arroba; id. regulares, 72 á 74; id. floretes quebrados, 66 á 67; id. regulares, 58 á 62; id. floretes surtidos, de 1[8 y 2[3, 64 á 74.

Cacaos. Sostenidos, particularmente los de Guayaquil.

En Valencia, cacao Caracas superior, de 5 1[2 á 6 rs. libra; id. regular, de 4 1[2 á 5; id. Cárupano, á 146 rs. arroba; Guayaquil, encalmado, de 100 á 102.

En Alicante, Caracas superior, de 7 á 7 1[4 rs. vellon libra de 16 onzas; id. regular ó bueno, de 6 á 6 1[4 id.; Carúpano, á 5 id.; Guayaquil, de

3 y 3 1/8 á 3 1/2 id.; id. Trinidad, de 4 1/4 á 4 1/2 idem.; id. Cubeño, á 3 1/4 id.

Cafés. Sostenidos. En Alicante, el de Rio-Janeiro, á 14 duros. Hay quien pretende de 15 á 16 duros.

El de Puerto-Cabello, de 320 á 340 rs. quintal valenciano; id. el de Puerto-Rico, á 340 id.

En Santander, de 14 á 15 pesos quintal.

Canela. En Alicante, las entradas de Manila han surtido esta plaza, á 6 1/2.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA cree, y con razon, que ninguna ocasion se puede presentar mejor que la actual para obtener la reparacion que nos debe la república mejicana.

EL LEON ESPAÑOL estraña la nueva actitud que ha tomado *La Discusion* sobre la referida cuestion.

EL ESTADO da noticia de los diputados que concurrieron á la reunion celebrada en casa del señor duque de Villahermosa.

EL FENIX disputa con *El Parlamento.*

LA EPOCA considera de buen agüero para la situacion la mencionada reunion.

Idem del 23.

EL PARLAMENTO ve ya á la discordia en el Congreso, antes de abrirse sus puertas.

LA MONARQUIA descubre, en el malestar de que se quejan los españoles, la existencia de una grave enfermedad que corroe el cuerpo social.

LA CRONICA disputa con *La Discusion* sobre la cuestion de Méjico.

EL OCCIDENTE contiende con *La Monarquia.*

LAS NOVEDADES se ocupa del Sr. Mon y de su embajada.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la cuestion de Méjico.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene una real orden del 20 de noviembre, espedida por el ministerio de Gracia y Justicia, dictando varias disposiciones para la renovacion de los jueces de paz.

BOLETIN ESTRANJERO.

De la *Patria*, periódico de Paris, tomamos la siguiente noticia:

"Varios comerciantes del Havre, que tienen relaciones mercantiles con otros de Méjico, han elevado al tribunal de comercio de la última ciudad mencionada una súplica, en cuyo documento esponen hechos que manifiestan la mas deplorable situacion.

»Los gobiernos, dicen los esponentes, que se suceden en el mando en este desventurado pais, esquilmado por la guerra civil, se ven obligados á apelar á los empréstitos forzosos, único recurso de que dispone el vencedor para sostener nuevamente la lucha.

»Es una espoliacion no interrumpida: ultrajes y violencia de todo género acompañan á tales despojos, que abruman á nuestros conciudadanos, quienes han sufrido los mas odiosos é inhumanos tratamientos, recobrando, si no seguridad, al menos su libertad, á precio de ruinosos sacrificios, que bien pronto les será imposible soportar.

»Esperamos, dice el *Correo del Havre* que publica las precedentes líneas, que las reclamaciones hechas en nombre del comercio frances despojado con sin igual audacia serán escuchadas por el gobierno del Emperador, quien, de concierto con los demas gobiernos europeos interesados, hará cesar, valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, tan intolerable situacion."

El dia 3 del actual no habia llegado á Jeddah el comisionado turco.

Escriben de Niza al *Ost-Deutsch-Post*, manifestando que la mayor parte de las noticias dadas por los periódicos, relativas á los preparativos que se anunciaba hacian los rusos en Villafranca, carecen completamente de fundamento, pues en dicho punto no hay un solo ruso, ni señales de los acopios de maderas, etc., ni aun entrega formal del puerto á Rusia. Las fortificaciones, los cuarteles y la ciudad continúan guarnecidos por dos batallones de infantería piamontesa.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan de la Cruz, confesor.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-20.
Títulos diferidos, 31.
Amortizable de primera.
Idem de segunda, 13-25
Deuda del personal, 11-30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 39-20 d.
Idem id. de á 2,000, 91-50 d.
Acciones del Banco de España, 181-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40.
Paris, á 8 dias, 5 26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se halla vacante la plaza de organista y sacristan de la parroquia de Santa María de Peñaflor, cuatro leguas de Valladolid: su dotacion anual es de 1,100 rs., pagados de la asignacion de la iglesia, cuando esta la recibe: ademas los derechos de arancel y otros emolumentos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor párroco, D. Eustaquio Merino, dentro de treinta dias, desde esta fecha, y, finados, se proveerá.

Peñaflor 15 de noviembre de 1858.

—**Se ha mandado que los gobernadores civiles** difieran la eleccion de alcaldes y tenientes de alcalde hasta el 15 de diciembre.

—**En Córdoba inspira grandes temores la crecida** del Guadalquivir, á consecuencia de las fuertes lluvias. Se han visto bajar por la corriente muchas cabezas de ganado.

—**Por el ministerio de Marina se ha decidido el** engrandecimiento y ensanche de la fundicion de proyectiles en el arsenal del Ferrol. Ya están formados los planos y el presupuesto para esta obra.

—**En el hospital de la Princesa fue depositado el** miércoles un niño recien nacido que se encontró muerto, al parecer violentamente, detras del cementerio general.

Traslado al *Autógrafo.*

—**El ayuntamiento de Monforte ha elevado una** esposicion al gobierno de S. M., pidiendo que se le conceda el establecimiento de una estacion que ponga en contacto á dicho pueblo con la línea del ferro-carril que pasa por sus inmediaciones.

—**Han sido aprobados por S. M.**, despues de haber oido á la junta general de beneficencia, al Consejo de Estado y á otras corporaciones, los estatutos del Monte-pio facultativo.

—**Anteanoche, antes de empezar la representacion** de *Las Querellas del Rey Sabio* en el teatro del Príncipe, hubo una esplosion de gas en el saloncito del palco del ayuntamiento, que derribó algunos tabiques, sin que hubiese ocurrido ninguna desgracia.

—**Se halla vacante la plaza de organista en el** convento de religiosas de Santa Isabel de la villa de Espinar (Segovia).

—**Dicen de Barcelona:**

"Se ha encontrado en la montaña de Monjuich el cadáver de un sargento primero de infantería, que se supone atentó contra su vida, pues se hallaba herido de un balazo, teniendo en la mano una pistola descargada."

—**Segun parte telegráfico de San Fernando**, en la pleamar del 19 se ha botado al agua la goleta *Consuelo*, alias *Santa Isabel*, en celebridad del dia del augusto nombre de S. M. Las baterías del arsenal hicieron en el acto el saludo de ordenanza; la tropa tres descargas de fusilería; sus músicas han tocado la marcha real.

—**Están vacantes la plaza de cirujano titular de** Chinchon, dotada con 2,000 rs. anuales.

La secretaría del ayuntamiento de Canicosa, con 1,000 rs. anuales.

—**Deciase el 16 en Málaga, que unos bandidos se** habian apoderado, por las inmediaciones de Teba, de dos propietarios, por cuyo rescate han pedido, y parece que obtenido, la cantidad de 20,000 rs.

Recomendamos al *Autógrafo* este escándalo, para que lo anote en su cartera.

—**Un actor del coliseo del Circo ha escrito un drama**, titulado *La Batalla de Bailen*, que debe ponerse en escena en el teatro de Novedades. Tambien adelantan mucho los trabajos para el drama de gran espectáculo *Los Fugitivos de la India*, traducido del frances.

—**El Sr. Arrieta escribe la música de una zarzuela** en dos actos, arreglada por el Sr. Camprodon, que se titula *Un Casamiento de real órden.*

Se ha repartido el número 21 de *El Museo Universal*, que contiene los artículos y grabados siguientes:

ARTÍCULOS. *Esposicion de bellas artes*, por B. P.—*Estudios crítico-literarios*, por Cayetano Vidal.—*La Buenaventura*, por A. P. de Alarcon.—*Sericultura*, por José de Echagaray.—*Escenas marítimas*, por B. Mendez.—*Revista de la quincena*, por Nemesio Fernandez Cuesta.

GRABADOS. Letra antigua.—Un mendigo, cuadro de D. Rafael García.—Prometeo, cuadro de D. Francisco Sans.—Retratos de los asesinos de nuestros compatriotas en Méjico, y un geroglífico.

—*Cadalso 20 de noviembre.*—**Hace diez dias con** sus noches que no deja de llover en este pais, y con este motivo me dicen ayer de Escalona, distante tres leguas de esta poblacion, que el rio de Alverche, que baña sus murallas, está continuamente amenazando llevarse el puente de madera que sobre él han construido hace dos años, porque con menos cantidad de agua se le llevó por dos veces no há mucho tiempo, causando grandes perjuicios á la poblacion: pero tímida esta ya por semejantes desgracias, está desde el dia 16 del corriente en continua oracion, habiendo puesto de manifiesto al Señor Sacramentado, con toque general de campanas, á las diez de la noche de dicho dia 16: y desde entonces, y como milagrosamente, se conserva el puente, resistiendo avenidas tan grandes, que aseguran no haberlas conocido ninguno de los habitantes hoy de aquella poblacion.

El mismo dia me dicen que bajaron por el rio dos caballos y un burro ahogados.

Otra desgracia presenció Escalona en aquel dia: Enrique Barroso, vecino de ella, jornalero, y de edad de 40 á 50 años, se ahorcó en su misma casa, preparando con calma los cordeles con que lo verificó: y segun me refieren, por solo el hecho de haberle dejado la novia con quien en breve pensaba casarse.

En este pueblo y á muy corta distancia de él, se han ahogado unas doce reses de lanar al pasar un arroyejo, esperimentándose falta y retraso en los correos, por no poder pasar los arroyos, en donde parece se ha llevado algunos puentes.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 66 rs. fanega. La cebada de 26 á 28 1/2. La algarroba á 38. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-60.
Idem 4 1/2 por 100, 97-20.
Idem españoles.—3 por 100 42 3/4.
Consolidados ingleses, 98 1/4.

CORRESPONDENCIA.

D. M. P. G.—*Los Palacios.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. S. S.—*Toledo.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. G. L.—*Lugo.*—Pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. I.—*San Tiuste de Pedraza.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. P. M.—*Talaveruela.*—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. M. M.—*Alcañices.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. H. I.—*Tirados de la Vega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. N.—*Santiago.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. D. M.—*Sando.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. P.—*Solsona.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. de O. y B.—*Salas de los Infantes.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. F. A.—*Vega de Rio Ponce.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. M. y R.—*Santiago.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. B. Ll.—*Valdemora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. A. R. E.—*San Martin del Monte de Meda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. A. C.—*Libran.*—Recibidos los 38 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. A.—*Adamun.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. U.—*Navas de San Antonio.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. R.—*La Villa* (Leon).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. A. O.—*Leciñena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. J. D. M.—*Brozas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. D. M.—*Santoyo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. R. G.—*Lobras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. L. P.—*Pampliega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. F.—*Rebordechan.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. L. F.—*Melgar de Fernamental.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. A.—*Hinojosa de Córdoba.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de noviembre.

D. F. del R.—*Castro Serracin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. N. de G.—*Jaen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. de P. R.—Para D. S. E. I.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

IMPRENTA DE LA REGENERACION.

Calle de Gravina, núm. 21, cuarto bajo.

Se hacen en este establecimiento toda clase de impresiones, con prontitud, esmero y equidad, insertando grátis en el periódico los anuncios de las obras que en él se impriman.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,089. Madrid miércoles 24 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

LA REVOLUCION Y LA PROTESTA.

La Iglesia católica tiene una organizacion tan sabia y tan vigorosa, que á no conocerse de antemano su divinidad, podríamos deducirla del exámen de su estructura; para cada época conserva como preparados los medios mas conducentes á llevar triunfante su doctrina de siglo en siglo, hasta la consumacion de los tiempos. La sangre de los mártires demostró la profunda fe de los cristianos; la ciencia de los padres, que la fe de los congregados en la Iglesia no era ciega, y la grandeza de los Concilios, que la verdad era una, y que no se hallaba en el arbitrio de las individualidades humanas el cambiarla ni adulterarla, porque el Espíritu Santo estaba con los que se reunian en su nombre, y el Verbo Eterno rogaba por Pedro para que no pudiera faltarle su fe y confirmara la fe vacilante de sus hermanos.

¿Quién habrá que, dirigiendo sus miradas al firmamento, no considere en cada uno de esos globos luminosos, una antorcha que ha encendido la divinidad para que alumbre sus caminos? ¿Quién contemplará esos misteriosos mensajeros que atraviesan el espacio, cortándole en variadas y caprichosas direcciones, que no reconozca que el Señor á quien sirven es mas grande que ese mismo espacio, cuya inmensidad no han podido los hombres ni aun encontrar instrumentos con que medirla? Pues bien: esos mensajeros, con toda su pavorosa majestad, no son tal vez mas que humildes mandatarios, que por el invisible hilo de sus órbitas envia el Criador, portadores de sus decretos para el gobierno de los cielos. Si estos son sus esclavos ¡qué gloria será la del Señor!! *Cœli enarrant gloriam Dei, et opera manuum ejus annunciat firmamentum.*

Si de las regiones del infinito llevamos nuestras investigaciones á los objetos de la naturaleza de nuestro mundo, ¡qué discursos tan elocuentes nos hablan el silencio y las armonías! Las flores, absorbiendo de la tierra la savia y los aromas, y arrebatando al sol los colores del íris para fabricar sus vestiduras. Las aves, aprendiendo del aire los sonidos y del viento sus melodiosos concentos. La tierra, depositaria de la vida y de la muerte, círculo continuo y perenne trasformadora de los seres. El ligero soplo de la brisa matutinal, y el solemne estertor de los huracanes: el grandioso rumor de los bosques en sus conferencias con los agitados vendabales; el alegre murmurar de los arroyuelos que juegan sus cristales por entre las yerbecillas inocentes. La grandeza de esos océanos de luz ó de fuego que miramos á millares de millones de diámetros terrestres; y la grandeza de esos seres infinitamente pequeños, de cuya sola existencia no podemos informarnos sino con el auxilio de perfectos instrumentos.

Por la armonía de los cielos y de la tierra, del conjunto y de sus partes, podríamos deducir la existencia del Supremo Legislador, lo mismo que, como hemos dicho, por la sabia y vigorosa organizacion de la Iglesia podríamos deducir su divinidad.

Bien conocen esta verdad los protestantes y los revolucionarios modernos. De la armonía, de la unidad de la Iglesia, resulta su vigor; y por eso, en su loco frenesí, dirigen todas sus armas á destruir la Cátedra del Vicario de Jesucristo, símbolo en la tierra de la doctrina del Evangelio, centro y guion y piedra de toque, para distinguir la verdad del error.

Hay que reconocer que la revolucion y la protesta obran lógicamente al atacar y herir con intencion á la Cátedra de San Pedro. El dia que esa Cátedra vacilara, que el dogma no se mantuviera puro; el dia en que consiguieran destruir la sucesion de los Apóstoles, aquel dia habrian destruido tambien la unidad de la fe, simbolizada en su Cabeza visible, y no podria realizarse la promesa del Salvador, la infalibilidad del romano Pontífice. *Ego rogavi pro te, Petre, ut non deficiat fides tua, et tu aliquando conversus confirma fratres tuos.*

Bien lo saben; y en su temerario é inútil empeño, cualquiera ocasion es buena para atestiguar sus designios y para hacer alarde de sus fuerzas y reseñar los combatientes. A la vista se halla de la Europa y del mundo el espectáculo estraño que ofrece á todo católico, el que ya pudiera llamarse notable suceso del jóven Mortara; la mancomunidad de la prensa revolucionaria y del judaismo, en sus tendencias á destruir la Cátedra de San Pedro; de la prensa, como representante de todas las escuelas filosóficas y religiosas no católicas.

Hay una conflagracion general de todas las sectas disidentes, y, nunca, tal vez, como hoy, se ha ostentado esa monstruosa unidad de pensamiento, formada de elementos contradictorios y heterogéneos. La idea revolucionaria ha servido ahora como de amalgama, de punto de cita, de domicilio, de síntesis, de símbolo de los credos parciales de cada secta, y la injustificabilidad y pequeñez del motivo que las ha reunido, viene á ser una demostracion de la existencia de esa mancomunidad secreta y latente, pero positiva, contra el catolicismo; la cual concentra sus fuerzas para combatir hoy principalmente la unidad de la Iglesia, hiriéndola en su cabeza. Las sectas disidentes, sin embargo, ignoran que su vida se mantiene solo de la lucha con la verdadera Iglesia; que ellas son la negacion de una idea positiva, y que el dia que desapareciese esa idea habria sonado ya la destruccion de sus comuniones religiosas.

Independientemente de este hecho culminante, una de las consideraciones que se presentan á nuestra vista, con relacion á este suceso, es la de que ha venido á demostrarse una vez mas el error en que se hallan aquellos que pretenden que en Roma se permite la libertad de cultos, citando, en comprobacion de ello, como un hecho innegable la existencia de una sinagoga en la misma capital del orbe católico. Por una parte no comprenden que la presencia del pueblo israelita junto á la Silla de San Pedro, es un testimonio elocuente para los incrédulos un monumento de veinte siglos que se ha traido junto á la iglesia, como para dar fe de los misterios del Gólgota. Ese pueblo, esa sinagoga, es la que pedia que la sangre del Cordero cayera sobre el pueblo judío: esa sinagoga es la que crucificó al Salvador del humano linaje. Ella representa el pueblo judío viejo, el Evangelio en profecía, el cumplimiento de la dispersion de los hijos de Jerusalen, la figura del porvenir, en tanto que el cuerpo de San Pedro, y su Sucesor en la Cátedra apostólica, el Vicario de Jesucristo, representa el pueblo nuevo, representa el cumplimiento del Evangelio, y representa lo figurado de lo que no fue sino figura el pueblo elegido: la sinagoga de Roma representa la antigua ley: el pueblo católico representa la ley nueva en gérmen, y nacida de la ley de los judíos. La sinagoga y el pueblo cristiano, coexistiendo en Roma, son la síntesis del pueblo de Dios, y de su verdadero sucesor, el pueblo de Jesucristo. El pueblo israelita desapareció de derecho desde que, desconociendo á su Mesías, rasgó su símbolo, y solo vive de una letra muerta, y porque su existencia es necesaria para el cumplimiento de las profecías. La existencia de la sinagoga en Roma es una concesion particular, hecha en honor del catolicismo, y no consecuencia de reconocer en principio la libertad de cultos.

Pero ese pueblo no existe en Roma sino como un huésped, y se halla sujeto á reglamentos particulares que lo diferencian del resto de los moradores de la ciudad pontificia, y bajo este aspecto hay otra comprobacion del error en que se encuentran los sustentadores de la pretendida libertad de cultos en la ciudad eterna, pues hasta se les prohibe el proselitismo.

Otra de las consideraciones que se presentan á la mente de todo hombre pensador, es el poder material de la influencia de que hoy disponen los sectarios del judaismo en Europa: la simple protesta de una comision israelita en Alejandría, ciudad del reino sardo, ha sido bastante para ocasionar una conflagracion; dueños de las primeras capitales de Europa, nada les es difícil en unos tiempos en que el vil metal avasalla las mayores dificultades. Se ha visto á la prensa revolucionaria ponerse á su disposicion, y sostener en tremenda lucha los intereses del judaismo, en una cuestion que hasta pudiera reducirse á los límites de simplemente administrativa ó de policía religiosa, en que no se trata mas que de conservar para la Religion del Crucificado una alma que habia entrado ya en la Iglesia por la puerta de los Sacramentos, y que por lo tanto pertenecia ya á la Iglesia. Mortara era súbdito del Pontífice, como príncipe temporal de sus Estados; pero ademas, como se hallaba bautizado cuando fue separado de la casa paterna, pertenecia al gremio de la Iglesia, y bajo este concepto era tambien súbdito y se hallaba sujeto asimismo á la jurisdiccion del príncipe de los Apóstoles.

El pueblo hebreo ha sido ahora la causa de que la Europa presentara un espectáculo acaso nunca visto, cuyo resultado habia de ser el disminuir el poder espiritual y temporal del romano Pontífice: el pueblo hebreo, abofeteado hoy mismo por las naciones bárbaras, y perseguido y proscrito hace diez y ocho siglos; el pueblo hebreo ha manifestado en esta ocasion el gran poder de que dispone en Europa, es decir, en el mundo. Nosotros creemos que en último resultado esta ostentacion de poder ha de llegar á serle perjudicial, porque infundiendo temores por este medio, no seria difícil que sonara una nueva persecucion contra este pueblo estigmatizado por la mano de Dios, ó, mejor dicho, para que no cese su permanente persecucion. Por fortuna, en España no tenemos que inferir mal alguno á ese desgraciado pueblo. Vivió con nosotros mas de mil años; pero no podemos abrigar odio contra él, porque la ausencia de algunos siglos le ha borrado de la memoria, y solo los monumentos nos dan cuenta de su antigua vecindad en esta tierra.

Entre tanto la Iglesia verdadera se ve asediada por los enemigos de la Religion; en tanto las tropas enviadas para sostener al Pontífice en sus Estados temporales, se quiere que se conviertan en agresoras de su autoridad, y que coarten sus poderes divinos. Pero entre tanto, tambien el Sucesor del primero de los Apóstoles ceñiria la corona del martirio antes de ceder á nefandas y maquiavélicas intimaciones. *Portæ inferi non prævalebunt adversus eam.* La Europa toda, el mundo entero que abjurara de la fe de Jesucristo, como la enseña de la Cruz quedara en manos de legítimos sucesores del Príncipe de los Apóstoles, todavía el mundo llegaria otra vez á ser católico antes de la plenitud de los tiempos.

NICOLÁS MALO.

ERRORES DEL LIBERALISMO.

¿Puede discutirse con los liberales? Este tema que ha surgido con motivo de la publicacion hecha en nuestro diario de los artículos sobre Descartes, da lugar á otros tres, que principiamos hoy á insertar, suscritos por el ilustrado Sr. Lasagra. Recomendándose por sí el asunto, escusamos llamar hácia él la atencion de nuestros lectores.

"Sr. Director de LA REGENERACION.

»PARIS 15 de noviembre.

»Muy señor mio, de toda mi consideracion: El Sr. D. Romualdo Arnal, que reside en Bronchales, me escita ha publicar el fruto de mis estudios sobre la filosofía de Descartes, en sus íntimas relaciones con las ideas revolucionarias que amenazan derribar el ya desquiciado edificio social; pero V., que habita en la capital, y que se halla en contacto mas inmediato con los hombres de la época, aseguraba, en el precedente número (del 9), *que cada dia estaba mas convencido de que con la razon jamás se lograria convencer á los apóstoles del liberalismo.*

»Por grande que sea el aprecio que me merezca el Sr. Arnal, por la importancia de sus estudios y la exactitud de sus apreciaciones filosóficas, debo dar la preferencia al conocimiento de V. sobre el consejo de su ilustrado corresponsal.—En efecto, creo, como V., imposible el convencer de su error á los apóstoles del liberalismo; y esto procede de varias causas, que no será inoportuno indicar, como apoyo ó desenvolvimiento de su idea.

»Primeramente; para convencer á una persona de que se halla en el error, es preciso, es indispensable que escuche: y los liberales no escuchan; su ciencia vital consiste en hablar. Privarlos una hora del ejercicio de esta facultad, equivale á quitarles la respiracion. Natural, pues, y justísimo es que se resistan á escuchar.

»En segundo lugar, y partiendo de la hipótesis que se decidiesen á oir, esto supondria en ellos á lo menos la sospecha, la duda, que podian estar en el error. ¿Y qué liberal cree ó sospecha jamás, que su doctrina es falsa? ¿Ni cómo lo ha de imaginar, cuando la ve promulgada en la constitucion de los estados modernos, enseñada en las cátedras, sostenida en las academias, comentada de mil maneras en los libros, como la espresion sintética de la civilizacion, de la filosofía, y de la ciencia?

En tercer lugar, y partiendo de otra hipótesis, no mas fácil de admitir que la precedente; á saber: que los liberales, un tanto perturbados con las lecciones frecuentes y repetidas de la esperiencia, constantemente contraria á sus teorías, comenzaron á sospechar que se hallaban en el error. ¿Quién les haria creer, que otros hombres poseian la verdad, y de consiguiente que se hallaban con la aptitud competente para desengañarlos? Esto, ni lo cree, ni lo confesará jamás liberal alguno, ni vivo, mientras habla, ni despues de muerto, por haberle forzado á callar.

La idea liberal, síntesis del progreso, espresion genuina y característica de la razon emancipada de los errores de la fe, no puede reconocer supremacía en inteligencia alguna. Podrá conceder, á lo sumo, que puede mezclarse algun error en ella, signo infalible de la imperfeccion humana; pero de esta imperfeccion, universal en la es-

pecie, ninguno de sus individuos se halla exento, y de consiguiente, los liberales no pueden conceder á otros humanos la facultad ni los medios de combatir tales errores.

Las tres razones ó motivos que en compendio acabo de indicar, se refieren á los liberales, que á causa de ellos no pueden, ni quieren, ni deben dejarse convencer del error en que viven. Ahora pasaré á esponer otras razones no menos poderosas, que se oponen á la demostracion del mismo error.

La principal de todas, procede de la estension y del tamaño que han adquirido las raices del error liberal: porque, como lo he indicado al principio, han cundido (gracias á la proteccion que les han dispensado los gobiernos mismos que se hallan minados por ellas,) por todas las instituciones modernas recomendadas y encomiadas, como grandes conquistas de la civilizacion. Demostrar el error liberal, supone un análisis severo y profundo de todas esas instituciones del progreso social moderno, á fin de descubrir en ellas ese germen venenoso que no es el progreso, pero que se ha mezclado con él viciando sus resultados prácticos. Esta tarea es tan difícil como necesaria.

Otra dificultad para demostrar el error liberal resulta del escudo, detras del cual se oculta; cuyo brillo engaña y alucina. Este escudo, es el *progreso material*, que el liberalismo presenta siempre como fruto esclusivo de la libertad, cuando en realidad lo único que el progreso material la debe, es la anarquía de sus consecuencias. En efecto, el *progreso material* (cuya voz es un pleonasmo, porque no hay otro progreso); el progreso material, digo, ley constante de la vida intelectual, depende solo y esclusivamente de ella: la razon puede y debe arreglarlo, á fin de que su desarrollo no sea en estremo acelerado, inoportuno, precoz, relativamente á las demas condiciones de la vida social. El liberalismo, que no comprende estas otras condiciones de la existencia social, impulsa y escita las únicas que conoce, que son las materiales, prescindiendo absolutamente de las morales. De aquí resulta que el progreso, cuya existencia nadie niega, cuyas ventajas nadie rechaza cuando son reales y no ilusorias, llega á ser perturbador del órden y eminentemente anárquico, cuando se le deja seguir la senda estraviada de las ciegas pasiones. Pero los liberales, repito, no pueden comprender esto.

La prudente observacion encierra otra de las causas principales que hace imposible la demostracion del error á los apóstoles del liberalismo, porque se requiere para ello remontar al orígen mismo del error, el cual no está en las fórmulas políticas ni en las máximas económicas, ni en las formas administrativas y judiciales que constituyen su espresion práctica en cada una de las categorías del órden liberal; el *orígen* del error está muy profundo, puesto que procede de la idea mezquina y falsa que las escuelas liberales se han formado del hombre en particular y de la humanidad en general; de los deberes del primero, de la elevada mision de la segunda.

Allí está el *orígen*, tan desconocido de los mismos liberales, que el mayor número de ellos negará que sus principios, verdaderos ó falsos, procedan de semejante fuente, por cuya razon ha dicho muy bien el Sr. Arnal "que ciertos hombres, al leer en la plana editorial el nombre de *Descartes*, volverian enfadosamente la hoja, despreciando sus artículos, como cosa baladí."—Ramon de Lasagra.

INCENDIOS DE CASTILLA LA VIEJA.

Rudamente acometida *La Iberia* por *El Diario Español*, *El Clamor Público* y *La Discusion* para obligarla á descubrir los misterios con que están cubiertos los incendios de Castilla la Vieja, contesta ayer en estos términos:

"Si *El Clamor* nos saca un salvo-conducto para tratar libremente y sin tropiezos esa cuestion, todavía podríamos decir nosotros algo, y raciocinar un poco sobre aquellos sucesos, que mas tarde ó mas temprano se han de aclarar, porque la Providencia no permite nunca que la mano del criminal quede oculta por mucho tiempo.

»En sucesos tan graves como los de junio de 56, en Castilla y otros puntos, no se levantan y se organizan turbas desenfrenadas y haraposas, obedeciendo á una consigna comun, sin que una cabeza superior, aunque mas malvada, dirija aquellos planes. Los instrumentos brutales del crímen, se vieron; los promovedores de él, se desconocen. ¡Quién sabe si las noticias y las observaciones que el Sr. Escosura pudiera dar en el Parlamento, sirvieran, por lo menos, para dar luz que aclarase algo las nieblas que cubren tan negro misterio!"

¿Qué les parece á nuestros lectores la contestacion de *La Iberia*?

A nosotros nos parece que este colega toca retirada.

Pero lo escrito, escrito está, y ya llegará la ocasion de que nosotros saquemos consecuencias.

"Los sucesos de Castilla *mas tarde ó mas temprano* SE ACLARARÁN."

Luego todavia están oscuros. Esta proposicion conviene dejarla consignada, porque si *La Iberia* retrocede ante la actitud de los diarios ministeriales, nosotros la reproduciremos en su dia, para que conste como procede el órgano de los puros.

La Iberia dice, que los promovedores de aquel crímen se DESCONOCEN.

Y que el Sr. Escosura podria dar luz para *aclarar algo* LAS NIEBLAS QUE CUBREN TAN NEGRO MISTERIO.

EMBAJADAS.

Es muy digno de llamar la atencion el artículo que á los embajadores de Paris y Roma consagra ayer *Las Novedades*. Nosotros, por razones que ya hemos espuesto, consideramos todo lo que á este asunto se refiere, como uno de los hechos que mas plenamente demuestran la tristísima situacion de España.

Ignoramos cuál será el espíritu que anima á nuestro colega; pero sus consideraciones son dignas de ser tomadas en cuenta.

Refiere *Las Novedades* las inesplicables dilaciones que sufrió el viaje á Paris del señor Mon, y luego dice:

"Como se ve, al cabo de tres meses de hallarse vacante la embajada de Paris, se aloja en su palacio el nuevo embajador.

»Era natural que este se apresurase á presentar sus credenciales. Asi lo exigia el servicio del pais, y en ello estaba interesado, quizá mas que otro alguno, el Sr. Mon; no solo por la embarazosa situacion en que se halla colocado un diplomático hasta que se acredita en la corte á que ha ido destinado, sino porque se habian originado dudas acerca de la mayor ó menor sinpatía con que se habia visto su nombramiento en la corte de Tullerías.

»Tiene, en efecto, el Sr. Mon fama de seguir siendo muy amigo de la familia de Orleans, y esto le honra, á la que tuvo ocasion de prestar algunos servicios con motivo de las bodas españolas, en que tomó tanta parte, y por lo cual fue condecorado por Luis Felipe con el gran cordon de la Legion de Honor, que acaso lucirá el dia en que presente sus credenciales á Napoleon, si es que ese dia llega.

»Sea como quiera, el hecho es, y es hecho inconcebible, grave, que lleva próximamente un mes de residencia en Paris el Sr. Mon sin haber logrado presentar sus credenciales al Emperador.

»¿Qué significa esto? ¿Será cierto que no haya sido bien acogido su nombramiento en el palacio de Tullerías? ¿Qué es lo que impide al Sr. Mon entrar en el ejercicio de sus funciones? ¿Se puede dar espectáculo mas singular que el que ofrece un embajador nombrado, ocupando una y otra semana el palacio destinado á su habitacion, para presenciar de cerca la gestion de los negocios dirigida por el secretario que ha sido encargado de ella en el intervalo que media entre la salida de uno y la entrada en funciones de otro embajador? Esto puede recordar el suplicio de Tántalo, y miedo tenemos de que no vaya á ganarse aquí el Sr. Mon el título de Tántalo diplomático."

Se hace cargo *Las Novedades* de lo que pueden decir los amigos del Sr. Mon; y cómo fácilmente se comprenderá nada basta para esplicar el hecho de que nuestro embajador lleve en Paris un mes de permanencia, sin haber presentado sus credenciales, aunque es público que ha visitado varias veces al Emperador.

Trata despues el diario progresista de lo que ocurre con el embajador de Roma, y dice:

"Tambien hace cuatro meses que se halla nombrado nuestro embajador en la corte pontificia. Este no ha salido siquiera de Madrid, y á fe que ha hecho muy bien si presentia que podia sucederle lo que al señor Mon le está sucediendo. No ha salido, pero tampoco se esplica satisfactoriamente su permanencia en esta capital.

»¿No es tampoco bien acogido su nombramiento? ¿O es que hay dificultades mas serias que impidan su partida? ¿No se presta la Santa Sede á tratar con el gobierno actual de España? ¿Exige, quizá, lo que no puede concedérsele? ¿Pide ó se sospecha que espera el cumplimiento del *ignominioso* arreglo?

»¿Qué hay en todo esto? ¿Por qué se tienen sin embajadores las dos embajadas mas importantes que hoy tenemos?"

Forzoso es, diremos tambien nosotros, que el gobierno se esplique acerca de estos dos graves casos; y si ahora; en el discurso de la Corona, no lo hace, no dudamos que habrá diputados celosos que le pidan esplicaciones acerca de ellos, y que le obliguen á disipar las dudas y temores que con su actual silencio está alimentado.

CUESTION PRESIDENCIAL.

¿Qué hay de la presidencia del Congreso?

Segun se presenta esta cuestion, ni el gobierno mismo lo sabe.

Se puede decir que la dulce alianza se ha trasformado en la dulce ingorancia.

Toda la sàbiduría de *La Correspondencia* está reducida á estos renglones:

"Carece de fundamento la noticia dada por *El Occidente*, de que el gobierno tenga preparada la candidatura del Sr. Rios Rosas para presidente del Congreso. El candidato que hasta ahora parece mas acepto al gobierno y que se propone votar la mayoría es el Sr. Martinez de la Rosa. Cuanto de esto se diga, no tiene por lo tanto visos de probabilidad."

El candidato es el Sr. Martinez de la Rosa, pero tambien esta rosa tiene sus espinas.

Parece que el candidato mas acepto no acepta, si no se anulan las actas de Toledo y Barcelona.

PROLOGO PARLAMENTARIO.

HOMOGENEIDAD DE LA FALANGE MINISTERIAL.

Entre los diputados que asistieron á la reunion Ceruti, celebrada en casa del duque de Villahermosa, procedentes de las filas moderadas se encuentran muchos que votaron la ley de imprenta de Nocedal, el empréstito Mirés, la reforma y la proposicion favorable al Sr. Bravo Murillo.

Votaron la reforma.

Sres. Valero y Soto, Suarez Inclan, Escobar, Estrada, Nuñez Arenas, Calderon Collantes, Vazquez (D. Diego), Ferreira Caamaño, Quintana (don Lorenzo) y Casado.

Votaron la proposicion favorable al Sr. Bravo Murillo.

Sres. Estrada, Melgarejo, Nacarino Bravo, Quintana (D. Lorenzo) y Casado.

Votaron el empréstito Mirés.

Sres. Valero y Soto, Suarez Inclan, Mélida, Lopez Ballesteros (D. Diego), Escobar, Enriquez, Estrada, Nuñez Arenas, Vazquez (D. Diego), Santillan, Ferreira Caamaño, Quintana (D. Lorenzo) y Casado.

Votaron la ley de imprenta del Sr. Nocedal.

Sres. Valero y Soto, Suarez Inclan, Mélida, Lopez Ballesteros (D. Diego), Escobar, Enriquez, Estrada, Vazquez (D. Diego), Santillan, Ferreira Caamaño, Quintana (D. Lorenzo) y Casado.

A todos estos señores, que tomaron parte en votaciones tan importantes, tan reaccionarias y tan censuradas, van unidos como ministeriales los que proceden de las filas progresistas.

Entre los procedentes de las filas progresistas, tomaron parte en la revolucion de 1848, y fueron, por lo tanto, comprendidos en la ley de recompensas los

Sres. Galvez Cañero, Romero Ortiz, Bayarri (D. Pascual), Gonzalez (D. Ambrosio) y Azañas (D. Manuel).

A su lado están, y como ministeriales, los que llamaron asqueroso motin al movimiento de 1848 y los que aprobaron los fusilamientos, las deportaciones y los destierros.

Entre los procedentes de las filas progresistas y del grupo de union liberal figuran los

Sres. Alonso Martinez, Udaeta, y Mascarós; que presentaron una proposicion á las Cortes Constituyentes, aprobando la espulsion de doña María Cristina, y la retencion de sus bienes.

De los diputados ministeriales que asistieron á la reunion del dia 20, aprobaron la espulsion de dicha señora en votacion nominal:

Los Sres. Vega Armijo, Iranzo, Galvez Cañero, Alonso Martinez, Udaeta, Muchadas, Alfaro (don José), Velo, Hazañas, Carballo, Romero Ortiz, Bayarri, Yañez Rivadeneira (D. Manuel), Avedillo, Monares, Camacho, Cánovas, Leon Medina, Ulloa, y Valdés.

De los actuales diputados ministeriales, suscribieron la informacion parlamentaria contra doña María Cristina los

Sres. Bayarri y Gonzalez (D. Ambrosio).

Al lado de los que presentaron la proposicion de retencion de bienes, de los que votaron la espulsion, y de los que suscribieron la informacion, se encuentran hoy, como diputados ministeriales, muchos partidarios de doña María Cristina, y muy principalmente los redactores de *El Fénix*, Sres. Alfaro (D. Agustin) y Valero y Soto que la defienden constantemente en dicho diario.

Votaron en las Cortes Constituyentes la enmienda mas avanzada y mas liberal sobre la base segunda los

Sres. Gonzalez (D. Ambrosio), Galvez Cañero, Carballo y Bayarri.

De los que asistieron á la reunion del dia 20, votaron la base segunda los

Sres. La Fuente, Alonso Martinez, Muchada, Galvez Cañero, Rivero Cidraque, Bayarri, Romero Ortiz, Carvallo, Avedillo, Mackrohon, Ulloa, Leon Medina y Monares.

Hemos recordado algunas votaciones importantes de las Cortes Constituyentes y del último Congreso, citando solo los nombres de los que han asistido á la reunion del dia 20. A medida que se aumente el número de los ministeriales, recordaremos la actitud que tomaron en dichas votaciones.

Por hoy, solo diremos que estos son los elementos con que cuenta la situacion actual para sostenerse.

¿Puede darse una falange compuesta de elementos mas homogéneos?

CARIÑOS DE LOS ALIADOS.

La visita de lord Clarendon y lord Palmerston á Compiegne, á donde han sido invitados por el Emperador frances, es objeto de toda clase de comentarios por los que ven en todos los pasos que dan los hombres de significacion política un objeto político. El Emperador ha enviado á la Reina Victoria un mortero de su propia invencion, en cambio de la pieza de artillería de campaña que S. M. presentó á Napoleon hace algun tiempo. El cañon será presentado á la Reina por el duque de Malakoff, acompañado de un carruaje y un magnífico tiro de caballos enjaezados á la francesa. Su nombre es *Alianza*, y ademas se ven grabadas en él estas palabras: *A la Reine Victoria, l'Empereur Napoleon.*

FLAQUEZAS DE MEMORIA.

Habla *La Monarquía* del olvido en que incurrió la prensa ministerial el dia de S. M. la Reina, y dice cándidamente:

"Tambien advertimos nosotros este *olvido*, y nos chocó sobre manera. Los órganos del gobierno, que tanto blasonan de monárquicos, ¿cómo han podido *olvidar*, todos, un dia tan solemne como el aniversario de nuestra augusta Señora?"

Segun las últimas noticias recibidas de Canarias, en Tenerife triunfarán los candidatos del gobierno; pero por la Gran Canaria vendrán á sentarse en el Congreso los señores Bravo Murillo y Bertran de Lis.

OCIOS DE UN DIPLOMATICO.

El Sr. Mon ha dado en Paris un banquete de despedida á M. Barrot, representante de Francia en esta corte, que debe llegar aquí en breves dias. Al despedirse de la mesa el Sr. Mon, dijo al ministro frances: "Adios, señor, hasta Madrid."—¡Cómo! le replicó Barrot, ¿se vuelve V?—Sí, dijo Mon; pero tarde, muy tarde, para las Cortes.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,735 16
Un cura párroco del obispado de Avila, por sí propio.	100

CRISIS.

Principia así anoche su artículo de fondo *La Esperanza*:

"Ha empezado á pronunciarse la palabra *crísis*, y bien puede creerse que el ministerio O'Donnell cae, á menos que las cosas parlamentarias salgan de su curso regular."

Y concluye con este párrafo.

"Aunque adversarios de los liberales, y, bajo este concepto, interesados en la repeticion frecuente de las crísis, duélenos el que cada una rebaje á nuestra patria del nivel monárquico, con peligro de que alguna de ellas le sepulte en la completa disolucion. ¡Ojalá no suceda esto en la crísis que empieza, crísis que, atendido el aparato que trae, y las circunstancias en que pudiera verificarse, tiene trazas de ser grandemente calamitosa!"

Estamos conformes con nuestro apreciable colega. Las crísis se repiten porque no se sale de aplazamientos.

YA ERA TIEMPO.

Por fin, segun nos aseguran, el Consejo de Estado ha devuelto al ministerio de Hacienda el espediente del clero, que hace mas de dos años anda recorriendo oficinas, con notable perjuicio de tan respetable clase, que es la única á quien se ha entorpecido el pago de sus haberes atrasados en créditos del personal. Ahora solo falta que el caballero oficial del ministerio ponga al despacho este negocio con alguna preferencia, para que no se irroguen mas perjuicios, ya que los interesados han de percibir solo un 10 por 100 efectivo de sus legítimos devengos, que esto mismo debió tener presente el departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda para no haber promovido una consulta que tantos males ha acarreado al clero.

Ayer no ha habido mas que una denuncia. Le tocó á *El Leon Español*. Este colega copia las preguntas que dirigimos al señor fiscal de imprenta, y despues nos suministra este nuevo dato.

"Adelantaremos una respuesta á nuestro estimado colega. No há mucho que dimos nosotros, en un artículo inocente, varios párrafos de los discursos del conde de Lucena en el Congreso y Senado, y se nos regaló el correspondiente tapa-bocas."

COCHINCHINA.

Por cartas particulares de un oficial que va con la espedicion á Cochinchina, fechadas el 11 de setiembre en el campamento de Tien-Tcha, recibimos mas pormenores sobre la situacion de nuestras tropas en aquel imperio. El 30 de agosto á las diez de la mañana salió de Yunlin Kan la escuadra, compuesta de una fragrata, en la que iba el almirante, dos corbetas de hélice, cuatro grandes trasportes de vapor (incluso el *Dordogne*, que conducia á los españoles), cinco cañoneras y el vaporcito español *El Cano*. La escuadra marchaba en tres líneas. A las seis de la tarde del mismo dia principió á hacer agua el *Dordogne*, por el mal estado de la caldera, avería que quedó reparada á las seis de la mañana; pero en todo ese tiempo estuvo perdida de vista la escuadra.

El dia 31 de agosto anduvo el *Dordogne*, sin ver aquella, pero á las nueve de la mañana el 1.° de setiembre se reconoció la costa por la entrada de la bahia de Turane, y precisamente á las diez, al entrar en ella el buque, se rompia el fuego por todos los buques contra los fuertes que defienden la bahia. El fuerte del Norte, el del observatario, con una bateria á su pie, otra bateria llamada de la Aguada, y otros dos fuertes que defienden la entrada del rio de Turane, en el fondo de la bahia, recibian una lluvia de balas, granadas y proyectiles, habiéndolos tales, que al caer y recibir el golpe, rebentaban de un modo análogo al de los proyectiles, con que intentaron asesinar á principios de este año al Emperador de los franceses.

Las cañoneras, situadas á cortas distancias, ponian como con la mano esos proyectiles, de manera, que hasta se logró hacer volar algunos repuestos de municiones. Una hora de este fuego bastó para que los cochinchinos, que no dispararon sus piezas en todos los puntos mas que una sola vez, si acaso, lo abandonasen todo en términos, que no quedó uno armado á tres leguas de distancia.

A las once se efectuó simultáneamente el desembarco de todas las fuerzas en la playa contigua á la batería de la Aguada, y la una éstaban ya allí las tropas formadas y descansando. A las cuatro de la tarde se rompió la marcha para Tien-Tcha, tardando la infantería tres horas, pues la artillería, tanto la francesa como dos piezas de montaña nuestras, que iba toda á brazo no pudo llegar hasta la mañana siguiente. La marcha fue muy fatigosa por el mucho calor y el mal terreno, que á trechos era entre peñas, por el agua de la costa, y en otros por veredas malas de matorral y piedra. Nuestros indios caminan por allí mejor que los franceses.

Elegida ya la línea de campamento, se instalaron en ella los 2,500 hombres que á la fecha formaban la espedicion. Como esta primera parte de las fuerzas españolas no habia llevado tiendas de campaña, los soldados construyeron unas buenas barracas con cañas, en cuyo arte son diestros, donde están alojadas las tropas todo lo mejor posible en un arenal, donde alternativamente se pasa de un sol abrasador, á un fuerte chubasco.

Hay muchos pozos y cantidad considerable de vacas que andan sueltas, errantes, abandonadas por los cochinchinos, y algun arroz. Con esto, y con la racion de que provee el ejército frances, de pan, vino, café azúcar, sal y aguardiente, lo pasaban las tropas bastante bien.

Aunque no habia peligro alguno, pues los cochinchinos no parece que quieren atacar á los espedicionarios, estos, no obstante, tienen que estar en continua vigilancia.

El almirante no pensaba moverse hasta que llegasen los 800 ó 900 españoles que se esperaban, y provisiones. Así que llegue el resto de la fuerza española, la espedicion debia emprender la marcha á Fei-fo y desde allí á Hué, capital del imperio, y único punto donde parece que los anhamitas tratan de hacer resistencia.

Se ha cogido en Turane un especie de estandarte con la imágen de nuestro Divino Redentor. Segun los misioneros, le presentaban los cochinchinos á los que eran sospechosos de inclinarse al cristanismo. Si se negaban á pisarle, se les declaraba cristianos, y maltrataba, haciéndoles sufrir mil tormentos.

Las correspondencias de Paris dicen que el vicealmirante Rigault de Genouilly, que manda la division naval francesa en los mares de la China, apremia para que se le envien refuerzos. Ademas del trasporte la *Marne*, iba á salir el trasporte la *Magicienne*, con infantería y artillería de marina.

El 22 quedaron admitidas por el gobierno de S. M., las dimisiones de consejeros de Estado que presentaron inmediatamente, despues de ser elegidos, los señores marques de Pidal, Luzuriaga, Bermudez de Castro y Bertran de Lis.

En su consecuencia, han sido nombrados consejeros de Estado los Sres. D. Miguel Roda, director general que es de la Deuda; el marques de Vallgornera, vicepresidente que fue de la seccion de Gobernacion del Consejo Real; el Sr. Guillamas, ministro del tribunal de órdenes y senador electo, y el conde de Torremarin.

J. Canga Argüelles.

REVISTA RELIGIOSA.

DECADENCIA DEL PROTESTANTISMO.

El 17 del actual, tricentésimo aniversario del advenimiento al trono de Inglaterra de la Reina Isabel, sucesora de Enrique VIII, pronunció el Obispo de Lóndres un discurso en que hizo una reseña de las principales cuestiones que agitan á la iglesia anglicana. Señala como uno de los grandes peligros la tendencia que se advierte en algunos individuos jóvenes de aquel clero, que, segun el Obispo protestante, seduce tambien á otros de mas edad, y que por lo mismo debieran tener mas esperiencia, á reivindicar en su calidad de sacerdotes, derechos estraños á la iglesia anglicana y sin fundamento, segun dice, en la palabra de Dios. Muestra sus grandes temores de que cundan las doctrinas relativas á la necesidad de los sacramentos y á elevar el poder elesiástico sobre el civil. Escusado es que manifestemos la importancia de tan grave revelacion, que bien pudiera ser el anuncio de un cambio dichoso en punto á creencias y de que la oveja descarriada vuelva al redil al silbido de su antiguo pastor.

Los diarios de Paris insertan la Bula de Su Santidad pronunciando la escomunion contra M. Enrique Loos, Arzobispo de Utrecht. Por desgracia las protestas de respeto y de obediencia á la Santa Sede por par del Arzobispo intruso no han sido posteriores al acto doloroso ejecutado por el Padre comun de los fieles, pues Su Santidad hace mencion de ellas como insidiosas é hipócritas en la Bula de 21 de octubre, en que lanza la escomunion.

"Los motivos que nos han impulsado á proceder así contra Enrique Loos y sus cómplices, dice el Vicario de Jesucristo, es la inviolable unidad de la Iglesia católica y la jurisdiccion suprema é indisputable de la Silla apostólica; es, en fin, la necesidad de vindicar los santos cánones y la disciplina eclesiástica contra los atentados de los novadores.

»¡Cuánto mas dulce nos seria el colmarlos de favores apostólicos, si, volviendo en sí y llorando su falta, cesasen de desgarrar la túnica inconsútil de Jesucristo! ¡Cuánto seria nuestro regocijo en el Señor, si fuésemos tan dichosos que trajésemos al aprisco las ovejas que se han descarriado, y curadas de las enfermedades mortales á que se han entregado!"

El 21 se celebraron, en la iglesia de San Isidro, las exequias por los militares difuntos. Este acto fue presidido por el señor presidente y ministros del Supremo Tribunal de Guerra y Marina. Asistieron un comision de cada uno de los cuerpos de la guarnicion, otra de cada una de las corporaciones militares de la corte, y un gran número de jefes y oficiales.

D. Sebastian Izquierdo, D. José María García y D. José María Barrera, capitan, piloto y pasajeros de la corbeta española *Catalina*, han hecho un donativo, el primero de 80 rs., y el segundo y tercero de 40 reales cada uno, con el objeto de cubrir las necesidades mas perentorias de la capilla del Lazareto de San Simon, uniéndose esta cantidad a la de 1857 rs. con que para el mismo fin contribuyeron otros señores cuarentenarios.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA presta atencion al sonido de la palabra crísis que ha resonado en sus oidos.

EL FENIX consigna que misterio y vida pública son dos cosas que se repelen, y sin embargo, no se ven mas que vidas públicas misteriosas.

EL LEON ESPAÑOL tuvo la mala estrella de tropezar de nuevo en la calle de Peligros.

LA EPOCA considera tarea bastante difícil el clasificar un Parlamento, y á pesar de esto, nos encaja cerca de una columna de nombres de diputados, clasificados, por supuesto, por nuestro colega.

Idem del 24.

LA IBERIA se felicita de que *El Clamor* no está triste.

LA CRONICA discurre sobre elecciones.

LAS NOVEDADES cree que *El Clamor* pierde lastimosamente el tiempo al querer probar que son progresistas los que apoyan el actual gabinete.

EL PARLAMENTO asegura que los hombres de matices tan diversos que deben formar el próximo Congreso, no deben infundir grandes esperanzas respecto á la confeccion de las leyes.

LA DISCUSION se ocupa de la cuestion de Méjico.

EL CLAMOR deseaba tambien el triunfo del Sr. Escosura, sin duda para poder oir su palabra apasionada.

EL DIARIO ESPAÑOL echa una ojeada retrospectiva al terreno que ha recorrido el ministerio desde su creacion, y los peligros que venció. ¿No quedarán otros que vencer en lo sucesivo?

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

No contiene ninguna disposicion de primer órden.

Hé aquí la última circular espedida por el ministerio de Gracia y Justicia sobre jueces de paz.

Al aproximarse la época de la renovacion de los jueces de paz, con arreglo al real decreto de 22 de octubre de 1855, parece oportuno determinar las reglas que habrá de tener V..... presentes en los nombramientos que le corresponde hacer para los pueblos del territorio de esa Audiencia. Ya habrá visto V..... que por el real decreto de 22 de octubre último se procura realzar el prestigio de esta naciente institucion, disminuyendo el número de juzgados de paz, y facilitando en consecuencia la eleccion de personas que por su carrera, sus antecedentes y conducta moral den las posibles seguridades de que desempeñarán satisfactoriamente tan delicados cargos.

Para cooperar al logro de este propósito y hacer unas elecciones acertadas, pedirá V... á los gobernadores de provincia, jueces de primera instancia y demas personas que le merezcan absoluta confianza, listas de los sugetos que consideren competentes en cada pueblo, y que serán adicionales de las que sirvieron para los primeros nombramientos; debiendo prevenir á V... que el haber desempeñado durante estos dos años el cargo de juez de paz no es obstáculo para que si V... lo cree de necesidad, bajo cualquier punto de vista, deje de renovar su nombramiento, si bien los nombrados podrán alegar esta escusa que les conceden las disposiciones vigentes.

El espíritu del último real decreto deberá á V... servir de guia y le demostrará la conveniencia de que prefiera para jueces de paz á los que sean abogados, sobre todo en las cabezas de partido judicial, donde el derecho que se les confiere de sustituir á los jueces de primera instancia aumenta á su favor los motivos de preferencia con el fin de evitar las asesorías que tan dispendiosas son á las partes.

Estando declarado que el cargo de juez de paz es incompatible con las funciones propias del órden administrativo, cuidará V. de que no recaigan nunca aquellos nombramientos en los alcaldes ni tenientes de los pueblos; no perdiendo de vista que, en el caso de que alguno de los jueces de paz ó de los suplentes, sean elegidos para cargos municipales, deben optar entre estos ó aquellos, con arreglo á lo dispuesto en la real órden circular de 13 de marzo de 1857. Si optasen por los de ayuntamientos procederá V... á reemplazarlos sin dilacion.

Por último, si el principio de autoridad y el órden de dependencia gerárquica exigen que los jueces de paz presten el juramento de costumbre ante los de primera instancia, que constituyen para ellos el tribunal de apelacion; las distancias de algunos pueblos á las cabezas del partido; la dificultad de las comunicaciones y la cruda estacion en que los nuevos jueces de paz entran á desempeñar sus cargos, podrán hacer conveniente, y aun necesario en algunos casos, que se les autorice para jurar ante el ayuntamiento de su pueblo, remitiendo certificacion del acto al juez del partido.

Así se respeta el principio de dependencia en que debe estar el inferior de su superior, que en este caso delega sus facultades; y se consulta tambien la comodidad de los jueces de paz, que al cabo prestan un servicio gratuito. En su virtud, queda V.... autorizado para conceder esta facultad á su prudente arbitrio, segun las circunstancias lo exigieren.

La Reina (Q. D. G.) espera del celo de V..... que adoptará las disposiciones conveniente para que el dia 1.° de enero próximo entren á desempeñar sus funciones los nuevos jueces de paz, segun está prevenido.

De la propia órden de S. M. lo digo á V.... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1858.—Fernandez Negrete.—Señor regente de la Audiencia de.....

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios ingleses siguen ocupándose de la gran campaña que las tropas coloniales van á comenzar en la India. Entre tanto que la inauguran, se dan por contentos con la victoria que en algunas escaramuzas dicen que alcanzan los cipayos no rebeldes, en union con los soldados europeos.

Sin contar á Tantia-Topee, que ha venido á ser el héroe de la insurreccion, cuenta esta con los defensores siguientes: Nana-Saib, que con 13,000 hombres de todas armas y 20 cañones, es el dueño de las vertientes del Himalaya; Khan-Bahadur, que al frente de 20,000, domina en todo el pais que se estiende al Este de Schahdjihanpur; la Reina de Uda, que ocupa á Bundi con 8,000; la division de Khyrabad; y en último término, las que se hallan escalonadas á lo largo del Ganges, entre Ferrukhabad y Cawnpore; las de Sandi, Thulepur, Belgraon y Birwa, y los 11,000 hombres que operan entre Futheghur y Bithac. Todo ello sin contar con las grandes masas del pais de Uda.

Véase si lleva trazas la Inglaterra de salir con bien del atolladero en que se ha metido.

La Prensa de Oriente dice que en la audiencia solemne de despedida el Sultan dió las gracias al embajador frances porque siempre ha trabajado para mantener las relaciones de buena amistad entre la Puerta y Francia.

Anuncia el *Diario de Constantinopla* que en breve marchará un refuerzo de 12.000 hombres al ejército de Arabia.

Han resultado elegidos diputados en Piamonte, Grattons, ingeniero distinguido, y Rafael Cardona, hermano del ministro de Instruccion pública: ambos pertenecen al partido liberal.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-20.
Títulos diferidos, 31.
Amortizable de primera 19.
Idem de segunda, 13-25.
Deuda del personal, 11-35.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-20 d.
Idem id. de á 2,000, 91-50 d.
Acciones del Banco de España, 181-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40.
Paris, á 8 dias, 5 26.

VARIEDADES.

—

EL JAPON.

El tratado que Inglaterra acaba de celebrar con el Japon, nos ha proporcionado, entre otras ventajas, la de conocer mas á fondo aquel pais, casi desconocido hasta ahora de los habitantes de la Europa: la nacion japonesa, segun se deduce de las correspondencias remitidas á Lóndres por la embajada de lord Elgin, es, sin disputa alguna, una de las mas civilizadas del mundo, sin esclusion de la Francia y la Inglaterra. Las cartas de dicho lord y las de todos los individuos de la legacion están perfectamente acordes en el aserto y en los pormenores descriptivos que lo confirman. En el Japon no hay mendigos, no hay prostitucion, no hay ladrones. Los caminos son perfectos; las costumbres suaves; el gobierno, aunque despótico, benéfico, paternal y tolerante. Los japoneses están muy adelantados en las ciencias prácticas: construyen máquinas de vapor, barómetros, termómetros y otros instrumentos científicos. Sus tejidos de seda y sus barnices y lacas son superiores á todo lo que hacen en este género las naciones europeas. La capital, Yeddo, contiene una poblacion de dos millones de habitantes, sin calles oscuras, sin barrios infectos y húmedos, como los hay en Lóndres y en Paris.

Hay en ella 336 príncipes hereditarios, cuya opulencia es tal, que cada uno tiene cinco ó seis palacios en la capital, ademas de vastas posesiones en las provincias. Hay calles que tienen tres leguas de largo, perfectamente empedradas y alumbradas. Una de las singularidades mas notables de este pueblo es el aseo que observa en sus personas y habitaciones. Son eminentes en agricultura, y cultivan todas las producciones necesarias para su alimento y para todas las exigencias de la vida. Si se han sustraido hasta ahora al trato de las demas naciones, no ha sido por una vanidad estúpida, como lo han hecho los chinos, sino por no inficionarse con vicios que desconocen. Ahora han tenido el buen juicio de desengañarse, y desde la espedicion del almirante americano Perry, se han convencido del provecho que sacaron del comercio esterior, y del cambio de ideas con naciones adelantadas.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Acaba de disponerse que á las dotaciones de los vapores de guerra *Narvaez* y *Concordia*, se les provea de carabinas rayadas y de pistolas de revolvers.

—El 26 de octubre pasó en algunos barrios de Paris un hecho inaudito. En los distritos 4.°, 6.° y 7.°, que comprenden una poblacion de 250,000 almas, no ocurrió en aquel dia ningun fallecimiento.

—Ha fallecido en Cádiz el jefe de escuadra don José Soler, director que era de ingenieros en el ministerio de Marina.

—El 18 era espantoso el aire que reinaba en Lisboa: los buques corrian grandes peligros.

El vapor paquete inglés que se dirigia á Gibraltar y Cádiz, habia vuelto de arribada. El brik francés *Stephanie*, procedente de Lóndres, se habia perdido, salvándose con dificultad la tripulacion. No parece ser cierta la pérdida del *Coligny* anunciada por *O Futuro*.

—Por la contaduría central de Hacienda pública se cita á los cesantes, jubilados y pensionistas, á fin de que presenten sus documentos para percibir la mensualidad de noviembre.

—Por el jurado de la esposicion de bellas artes se manifiesta, que habiéndose aprobado las propuestas para los premios que han de adjudicarse á los artistas espositores, queda abierta la esposicion hasta nueva órden.

—A la reunion vicalvaruela asistieron, segun nos dicen, 111 señores, que, segun un periódico, *están conformes con el pensamiento político del ministerio*, que, segun saben los lectores, no tiene ninguno.

¡Mi general! claman todos:
¿Qué vamos á defender?
O'Donnell, á tal pregunta,
Su estatura de seis pies
Ostenta, y les dice:—¡Calma,
Que yo mismo no lo sé!
¿Teneis en mí confianza?
—Mucha, gritan en tropel.
—Pues entonces, ya veremos;
Señores, hasta otra vez,
Mucha *union* y el mundo es nuestro.
Adios: se canta el *Macbeth*,
Y es ópera que me gusta.
—Lo sabemos.
—Adios, pues,
Mis adictos camaradas:
Dijo O'Donnell, y se fue,
Mientras se daban las manos
Los del cónclave *irlandés*.

—En el instituto de Huesca están abiertas al público cátedras de agricultura y dibujo lineal y de adorno, que se han confiado á los Sres. Español y García.

—La curacion de la tísis pulmonal por los hipofósfitos, y el grado de confianza que debe inspirar el uso de dichos medicamentos, constituye, segun *La España Médica*, uno de los temas propuestos por la Academia de medicina y cirujía de Barcelona, para adjudicar un premio al autor de la Memoria que resuelva mejor el citado tema. El premio consistirá en el título de socio corresponsal de dicha corporacion, una medalla de oro y la impresion de la Memoria (siempre que esté escrita en lenguaje correcto y no contenga ideas contrarias á la religion ni á la moral) á espensas de la Academia.

—El 29 se venderán en el Monte de Piedad las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 30 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de octubre del año próximo pasado de 1857, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas en los dias 26 y 27.

En el dia 15 del próximo mes de diciembre se reconocerán las alhajas existentes de las que fueron empeñadas en noviembre de 1857; lo que se avisa á los interesados para que las desempeñen ó renueven antes del citado dia.

El Monte sigue prestando sobre efectos públicos cotizables.

—El premio de 50,000 rs., propuesto por la sociedad real agrícola de Inglaterra para el cultivador de vapor que obrara con mas eficacia sobre el suelo, y pudiera con mas ventaja sustituir al arado y arador, acaba de ser concedido en el último concurso de Chester á Mr. J. Fowler, hijo de Conhill; quien, segun el dictámen de la comision calificadora, le ha plenamente merecido. Con esto acaba de resolverse en Inglaterra el gran problema de la labranza al vapor.

—En nuestras provincias del Norte, y particularmente en la de Santander, el tiempo se mantiene seco. La falta de agua es tan grande, que hay pueblos que han visto secarse sus fuentes, sin que haya memoria de cosa igual. En algunas localidades hay que obligar á los molineros á que guarden vez los vecinos, y marcarles la cantidad que ha de moler cada uno; de manera que, en medio de la abundancia de maiz en que se ven, padecen escasez, si no hambre, y ha llegado el caso de dar doble de grano por harina. Luego la baratura de este es tal, que no tiene cuenta en vender para comprar harina de trigo.

—Han sido nombrados capitanes de los puertos de Cádiz, Cartagena y Trinidad de Cuba, el capitan de navío D. Antonio Montojo, y los de fragata D. Francisco Brionet y D. Francisco Durán y Lira. Este último será al mismo tiempo comandante de marina del puerto de Trinidad.

—El viernes, dia de nuestra Reina, se abrió al público provisionalmente la seccion de Alcudia á Mogente en la línea del ferro-carril del Grao á Almansa. La empresa ha pedido un corto aumento en las tarifas, en atencion al subido coste de dicha seccion.

El trayecto por la carretera se hará en hora y media en unos elegantes y cómodos ómnibus dispuestos por la empresa, cesando el monopolio con que las empresas de diligencias han esplotado al público con unos precios nada módicos.

—La villa de Laredo estuvo á punto de desaparecer devorada por las llamas en la noche del 16. Sin embargo, casi toda la calle del Espíritu Santo se quemó, quedando sin hogar mas de treinta familias de pobres pescadores.

—El 29 por la mañana, ante una numerosa y escogida concurrencia, tuvo lugar en el ministerio de Fomento la apertura de la Academia de ciencias, cuyo acto presidió el señor marques de Corvera. Tanto el discurso del nuevo académico, D. Manuel Fernandez de los Senderos, como la contestacion dada por el presidente de esta corporacion, lograron cautivar el ánimo de los concurrentes, quienes salieron sumamente complacidos, despues de haber pasado cerca de tres horas. El premio ofrecido por la Academia en el año anterior, se ha adjudicado á la Memoria escrita por el señor Vilanova, catedrático de geología en la Universidad central.

—Por encargo especial del príncipe Alberto, esposo de la Reina Victoria, acaba de hacer el señor Martinez en su establecimiento, calle de la Montera, pasaje de Murga, una copia fotografiada y pintada despues al óleo, del magnífico retrato que de uno de sus ascendientes tiene en su palacio el señor duque de Alba.

—Un norte-americano acaba de inventar una prensa que simplifica el trabajo, multiplicándole. Segun los ensayos practicados, parece que por término medio tira 360,000 pliegos cada veinte y cuatro horas.

—Ha fallecido en Tarancon el señor conde del Retamoso, hermano del señor duque de Riánsares, á consecuencia de una erisipela negra.

—La cosecha de cereales en Egipto será este año abundante, pues el Nilo ha salido de madre de un modo estraordinario.

—El infante D. Luis de Portugal regresó el 17 á Lisboa de su espedicion á las islas Terceras y otras.

—Los furiosos ataques que el *Times* ha vuelto á dirigir á Francia causan profunda indignacion, así en el vecino imperio como en la misma Inglaterra.

—Se halla vacante el partido de médico-cirujano de Santorcaz, pueblo de 170 vecinos: dista siete leguas de Madrid y dos de Alcalá, dotado con 7,000 rs. anuales, pagados por el ayuntamiento y por trimestres, cobrará por separado los partos, y golpes de mano airada. Podrá contratar la asistencia de varios vecinos de cuatro pueblos que por su inmediacion y haber en esta botica, siempre se han asistido con el médico de este pueblo, y en todo podrá contar con 10,000 rs. Se proveerá el 15 de diciembre, y las solicitudes se dirigirán al señor alcalde.

—En la segunda junta de Alava, celebrada el 20, ha sido nombrado diputado general de dicha provincia D. Francisco Juan de Ayala, y para teniente diputado el conde de Salazar.

—El 27 se verificará el acto de quemar los documentos de la deuda amortizados por pago de débitos y conversiones en el mes de julio último de 275,993 acciones de empréstito de 160 millones autorizados por reales cédulas de 12 y 15 de julio de 1797, que existian inutilizadas en el archivo de dichas oficinas y de 18,864 vales, procedentes de renovaciones practicadas hasta fin de 1834.

—La *Gaceta* publica el siguiente aviso:

"Siendo conveniente para el servicio el que se altere la hora de salida del correo que se dirige á Irun por la línea de Soria y Pamplona, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que desde 1.° de diciembre próximo salga de esta corte la espedicion diaria con la correspondencia para la mencionada línea á las diez de la noche, en vez de de hacerlo á las ocho como en la actualidad se verifica, debiendo V. I. reformar el itinerario vigente, para que se halle en consonancia con la citada alteracion."

—*O Parlamento*, periódico de Lisboa, dice que el 17 se perdieron en las aguas del Tajo dos buques franceses, el vapor de guerra *Coligny* y un brik que no nombra. La tripulacion de esta última se salvó. Del naufragio del primero no da pormenores el diario lisbonense.

—La declaracion de 10 de abril de 1858, relativa al derecho marítimo, acordada por la Prusia, el Austria, Inglaterra, Francia, Rusia y la Puerta, ha reunido hasta el dia, la adhesion de los siguientes Estados:

"Anhalt, Bernburgo, Anhalt Dessau-Cothen, Baden, Baviera, Bélgica, Brasil, Brunswick, Brema, Dinamarca, Confederacion Germánica, Francfort, Grecia, Hamburgo, Hannower, Hesse Electoral, Hesse Gran-Ducal, Estados Pontificios, Lippe, Lubeck, Mecklemburgo-Schwerin y Strelitz, Módena, Nassau, Paises Bajos, Oldemburgo, Parma, Portugal, Sajonia, los Ducados de Sajonia, Schaumburgo Lippe, los Schwartzburgo, Suecia, Suiza, Dos Sicilias, Toscana, Waldeck y Wurtemberg.

—La junta consultiva de Guerra celebró el sábado sesion estraordinaria, continuando la discusion sobre la ley de ascensos militares.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 46 á 66 rs. fanega. La cebada de 27 á 28. La algarroba á 37. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 $^{1}/_{2}$ id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior. 74-40.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 42 $^{3}/_{8}$.
Consolidados ingleses, 98 $^{1}/_{2}$.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. A.—*Argente*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. M. y G.—*Elche*.—Recibidos los 22 rs. pagado hasta fin de enero del 59.

D. S. U. y D. B. S.—*Valls*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. P. C.—*Tauste*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. M.—*Manzanares de Rioja*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. T. T.—*Cueto*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. G. A.—*Illana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. Ll. y D. A. R.—*Pont de Suert*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de enero del 59.

D. U. P. G.—*Segorve*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. C.—Para D. A. M.—*Anglesolo*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. H.—*Iniesta*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. M. U. O.—*Irun*.—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de octubre.

D. F. D.—*Espulgar de Francolí*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. B. Q.—*Tortosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. S.—*Teruel*.—Pagado hasta fin de enero del 59.

D. E. M.—*Castellon*.—Recibidos los 60 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. D. Z.—*Erustes*.—Recibidos los 66 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. C. C.—*Trefacio*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. F. de I.—*Valciadero*.—Recibidos los 16 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. T. C.—*Tarancon*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. M. L.—*Azpeitia*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. C. A.—*Bilbao*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. M. I. S.—*Orihuela*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. M. M.—*Mahora*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. de L.—*Hecho*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,090. Madrid jueves 25 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ESPEDICION DE COCHINCHINA.

—

Damos cabida con mucho gusto en las columnas de nuestro diario á la siguiente importante y curiosísima correspondencia con que nos ha honrado nuestro ilustre amigo el Rdo. P. Orge, Vicario general de la esclarecida órden de Santo Domingo, en España, Asia y América:

"Sr. Director de LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Creo será leida con gusto la adjunta carta, en que se dan noticias detalladas de la espedicion de Cochinchina y Tonkin, y de la parte que en ella ocupan los españoles; por lo que he de merecer de la bondad de V. se sirva insertarla en su apreciable periódico, á cuyo favor quedará sumamente agradecido su afectísimo seguro servidor y capellan, Q. S. M. B.—FR. ANTONIO ORGE."

"BAHIA DE TURON, como decimos nosotros, ó Touranne, como dicen los franceses, 5 de setiembre de 1858.

»Rmo. P. Fr. Antonio Orge:

»Mi apreciable padre y venerable Prelado: De buena gana faltaria á la palabra que tengo empeñada: tal es la confusion en que se hallan mis ideas. A pesar de llevar cinco dias en tierra, aun me marean los injustificados balances de la celosa *Dordogne;* y digo injustificados, porque han sido estraordinarios, no habiendo mar ni tiempo que diese motivo á tan cargantes meneos. Por tanto, no espere V. ni flores, ni poesía, ni cultura en el lenguaje; ni hay que pensar en coordinacion de pensamientos, ni mucho menos en descripciones brillantes de nuestro viaje y campaña: conténtese usted con un relato sencillo, familiar, desaliñado, sin mas mérito que el ser exacto y verdadero, salvo error de buena fe.

»Ya sabe V. que, siendo la espedicion de Cochinchina una cuestion para la España puramente religiosa, se inició con un acto verdaderamente religioso. Hubiera sido desmentir las tradiciones veneradas que nos trasmitieran nuestros piadosos abuelos, desconocer el espíritu eminentemente católico del pueblo español, y el carácter de todas las grandes empresas con que los hijos de la Iberia han asombrado al mundo, si una campaña concebida con el esclusivo objeto (por parte de nuestra Reina) de propagar nuestra sacrosanta Religion, asegurar la libertad de su culto y la vida de sus fervorosos misioneros, no se hubiera puesto bajo la tutela de Aquella que siempre ha sido *auxilio de los cristianos.* Esto no podia suceder; y, al contrario, ya que no se pudo desplegar todo el lujo y magnificencia con que se hubiera inaugurado la empresa, porque el tiempo no lo permitió; ya que todo tuvo que hacerse de prisa, por fracciones y sin el debido lucimiento, al menos se pensó acertadamente en implorar la proteccion de la Vírgen del Rosario, tierna y constante protectora de las islas Filipinas.

»En su consecuencia, las tropas que se embarcaron en la *Dordogne* acudieron á nuestra iglesia á las seis de la mañana: yo les dije la Misa y les di la bendicion: se cantó una Salve; y aunque se habia dispuesto la tarde anterior distribuir á cada soldado un escapulario y medalla, no pudo cumplirse esta segunda parte, porque durante la noche se dieron órdenes mas apremiantes para el embarque. El espectáculo, á pesar de faltarle esta ceremonia interesante, fue imponente y altamente consolador en los fatales tiempos que estamos atravesando. Todos oraron con profundo recogimiento y edificante compostura: cada cual encomendó á la Vírgen sus mas caras afecciones, seguros de que quedaban bajo una salvaguardia benéfica y protectora; y aquellos hombres, que habian ido al templo llenos de entusiasmo y de aspiraciones de gloria, dejaron á sus puertas la bravura y los pensamientos mundanales, y doblaron sus rodillas y humillaron su frente, y ofrecieron su espada y la sangre de sus venas por el triunfo de su fe y exaltacion de sus creencias. ¡Hé aquí cómo el valor es hijo de la virtud! Los escapularios y medallas se distribuyeron á bordo, formando las compañías, y desde el coronel Oscariz, hasta el último soldado, todos recibieron con emocion y respeto esas insignias de esta pequeña cruzada: lo mismo hice dias despues á bordo del vapor *El Cano*, cuyo comandante, oficiales, así como el amable Sr. Lozano, me lo suplicaron con el mas vivo interes. ¡Honor y prez al ejército español, cuya divisa ha sido siempre *Dios y España!*

»Tambien debe V. saber que la operacion del embarque fue dilatada y penosa: la barra estaba picada: fue preciso que *El Cano* hiciese tres viajes para remolcar los cascos, y aun así, no estuvo todo á bordo hasta las cuatro de la tarde. Veinte y tres horas estuvimos en bahía, tiempo demasiado largo para la impaciencia y el entusiasmo de las tropas: por fin, el 20, á las tres de la tarde, emprendimos la marcha, y dimos un tierno adios á nuestra cara Manila. Al principio todo era algazara y movimiento: la mar estaba tendida, la tarde clara y despejada, y aunque el viento era contrario, la *Dordogne* se mecia majestuosa, y á las ocho ya dejábamos á popa la isla del Corregidor, ese centinela avanzado de nuestra hermosa bahía. Mas bien pronto cambió la escena, y la *Dordogne* justificó una vez mas la fama de bailarina. Comenzaron unos balances tan grandes como increibles, atendida la magnitud del buque, y á que la mar, si bien un poco gruesa, estaba bastante buena. Pocos fueron los que no se marearon: á la mañana siguiente sobraron las raciones en abundancia: en los dos primeros dias la gente estuvo tendida; y como quedaban sobre cubierta, y cayeron fuertes y frecuentes aguaceros, padeció mucho, si bien con resignacion. El tiempo mejoró en los tres últimos dias: nos fuimos acostumbrando á los vaivenes, y se reanimó el espíritu abatido algun tanto por los sacudimientos tan bruscos, los chubascos tan fuertes, y las noches tan largas como penosos los dias. Todos han sufrido privaciones; pero es preciso confesar, en honor de la verdad, que no ha habido el menor disgusto, ha reinado la armonía mas completa, y será difícil que en igualdad de circunstancias pueda darse otro ejemplo de mas cordura y sensatez. Hablo lo que he visto por mis ojos, y no hay miedo que ninguno me desmienta.

»Por otra parte, la acogida que nos dieron los franceses fue cordial y delicada: el comandante Faucon cedió su propia cámara para los seis que veníamos destinados al cuartel general, y nos ha tenido constantemente á su mesa: nuestra oficialidad comia con la del buque; el trato ha sido escelente; y, en suma, el viaje, considerado en conjunto, fue feliz hasta *Hainam*, á donde llegamos el 25 á las cinco de la tarde. En In-lin-cam, que así se llama la bahía donde anclamos, encontramos la escuadra francesa: por de pronto subió de punto la alegría viéndonos en treguas de los molestos balances, y en compañía de diez buques (1), nueve de ellos de vapor, mas pronto se amargó nuestro gozo con la noticia de que el cólera hacia de las suyas en la escuadra. Nuestro jefe se presentó al almirante en el momento de anclar, se acordó entre los dos que á las once de la mañana siguiente recibiria á los que debíamos ir á sus inmediatas órdenes, como en efecto se verificó, recibiéndonos con la mas fina atencion: el 27 vino á la *Dordogne*, y revistó nuestras tropas, enterándose de los pormenores mas insignificantes; despues visitó nuestro vapor español, y se retiró para su buque.

»Los franceses habian hecho un campamento: formaron cuatro hospitales, en los que habia 60 enfermos cuando yo los visité, y en los dias que estuvieron en *Hainam* tuvieron 27 defunciones, algunas de ellas de casos verdaderamente fulminantes. Nuestras tropas permanecieron á bordo: se les permitió bajar á tierra para lavar la ropa, bañarse y distraerse por el campo, y fuimos tan protegidos del cielo, que no tuvimos ni un enfermo, y eso que en nuestro buque murieron dos franceses, el uno de ellos del cólera. Esto es verdaderamente prodigioso, pues al ver quinientos hombres sobre cubierta (ademas de otros doscientos franceses), hacinados, espuestos á los ardores del sol, á los fuertes aguaceros, nadando en agua, lanzados de un costado á otro, y con otras privaciones, temí que enfermasen la mitad: gracias á la Vírgen, cuyo Rosario rezábamos todas las noches, á pesar de lo violento de nuestra posicion, mis temores salieron fallidos, y todos llegamos y seguimos sin la menor novedad.

»En los cuatro dias largos que permanecimos en *Hainam*, el almirante comunicó el plan de campaña á los jefes de las tropas y comandantes de buques, dió instrucciones amplias, precisas y detalladas sobre los deberes de cada uno en la bahía de Turon, que debiamos atacar, y una vez todo listo, nos dimos á la vela en la madrugada del 30, saliendo en convoy en dos columnas paralelas, y marchando bastante despacio, pues el objeto era entrar en la bahía el 1.° de setiembre á primera hora, para lo que teníamos sobrado tiempo, puesto que la distancia de uno á otro punto es de unas cuarenta y cinco leguas, y el tiempo estaba muy bueno, despues de una coíta que sufrimos en *Hainam*. Pero aquí nos esperaba un lance un poco pesado. Aun estábamos en la barra, cuando se descompuso una caldera, se introdujo mucha agua, se apagaron los hornillos, y tuvimos que andar á vela y perder la formacion; y si bien se remedió el defecto, no fue tan bien que no se reprodujese al oscurecer, pero con un carácter alarmante. No solo no podian funcionar las calderas, sino que nos entraba un mar de agua: perdimos de vista á la escuadra, que marchaba majestuosa, y nos quedamos en una ansiedad terrible. Se destinaron cien soldados, diez cabos, cuatro sargentos y dos oficiales para ayudar á achicar la inmensa cantidad de agua que teníamos á bordo, mientras que los maquinistas componian las calderas: la oscuridad de la noche aumentaba la angustia en unos, así como la impaciencia en otros, que temian no llegar á tiempo al momento del combate. En fin, fue una noche de prueba, pero de prueba terrible; se trabajó sin descanso, y se consiguió que á la madrugada no hubiese en las bodegas una gota de agua, si bien hasta las diez no pudo funcionar la máquina, y eso con una caldera y con mucha precaucion.

»Este contratiempo y la calma que reinó, nos robaron muchas horas: no pudimos ver la escuadra en todo el dia 31, aunque, á decir verdad, habia sobrado tiempo para llegar á Turon; mas como era una costa desconocida, anduvimos dando vueltas y perdiendo algunas horas, que para nosotros fueron siglos. ¡Que desconsuelo en la mañana del 1.° de setiembre, cuando no veíamos la escuadra! Ni sabíamos su paradero ni el nuestro, y suponíamos que no podriamos tener parte en la toma de Turon. Todos los ojos estaban fijos con la mayor ansiedad, reconociendo todas las ensenadas, puntos y recodos de la costa. Es imposible describir el despecho de nuestros valientes oficiales al creer frustradas todas las fatigas de su viaje. Yo soy testigo de vista; yo recogia sus dichos, yo leia en sus semblantes lo que el amor propio y el orgullo nacional les hacia padecer, y seria muy injusto si no pagase este tributo á su bravura y entusiasmo. Este cuadro recibió una animacion inesplicable, cuando oimos los primeros cañonazos y vimos el humo que al traves de una colina se elevaba hacia las nubes: entonces la tristeza y desesperacion se apoderó de nuestra gente; pero por fortuna estábamos cerca: se forzó la máquina, y pudimos anclar en el momento del desembarque de las tropas, despues de apagados los fuegos de las baterías enemigas. Es decir, que no vimos el bombardeo tan de cerca como hubiéramos deseado; pero llegamos oportunamente á ocupar la posicion destinada á nuestras tropas: esta circunstancia las consoló sobre manera, y el entusiasmo y alegría reemplazaron al despecho y la tristeza.

»Nuestras tropas cumplieron con su deber: la España tuvo sus hijos en el momento en que pudieran competir con los hijos de Francia; pero ni unos ni otros pudieron hacer alarde de su valor ó pericia. Los cochinchinos, tan valientes con nuestros humildes misioneros, huyeron cobardemente: las fortalezas apenas contestaron algun tiro, y cuando las tropas pusieron el pie en tierra para dar el asalto, no encontraron combatientes; las puertas estaban abiertas y abandonadas, y no se disparó *ni un solo tiro de fusil.* Cuatro fueron los fuertes que se cogieron, y solo uno, del que no podian escaparse porque tenian que atravesar una calzada muy descubierta, se encontraron seis ú ocho muertos, diez ó doce heridos y unos cuarenta prisioneros; en los demas no se encontró alma viviente. Al dia siguiente fueron bombardeados otros dos que defienden la embocadura del rio, y sucedió lo mismo, con muy poca diferencia: yo recorrí los cuatro primeros, ví los muertos, y conté los prisioneros; y personas que asaltaron los dos que no pude registrar, me han contado lo que llevo referido relativamente á estos: si se dijere otra cosa, puede V. afirmar que es absolutamente falso. Esto se hace mas increible cuando se considera que sabian nuestra venida, y tenian espías en Macao, en Hong-Kong y Singapoor; que los fuertes están construidos con formas europeas, y dotados de muchos y magníficos cañones. En los cuatro que yo ví, conté cuarenta montados y diez de respeto, la mayor parte de bronce y algunos, soberbios en toda la estension de la palabra: en los dos que yo no he visto me han asegurado que contaron mas de cien. ¿Qué hizo esta gente con tan buenos elementos? Nada: permitir que un puñado de europeos los tomasen sin la menor oposicion; hé aquí á que ha venido á parar la leccion que hace sesenta años dieran los franceses al ejército anhamita.

»Las tropas que desembarcaron fueron unos 2,500 hombres; es decir: un batallon de la Saone de 800 plazas; otro de la Gironde con igual fuerza; varios pelotones de marineros de diferentes buques, que compondrian unos 400 hombres, y nuestros 500 españoles. El dia estaba sereno, hacia un sol abrasador; las arenas de la playa eran las arenas de la Libia, y en las pocas horas que permaneció la fuerza en aquella posicion, entraron en el hospital treinta franceses, dos de los cuales murieron intantáneamente entre las convulsiones de un furioso frenesí, mientras que de nuestras tropas, *ni un solo hombre* sintió los efectos de un dia tan penoso: este es otro favor de la Vírgen del Rosario A las cuatro de la tarde emprendieron la marcha costeando la bahía, y á la mañana siguiente acamparon en el istmo que forma la península que desean los franceses, y que ya ocupan sin la menor contradiccion. Cinco dias van trascurridos en la misma posicion, mientras que se recogia el material y se preparaban las minas para volar el fuerte de la izquierda del rio que nos es perjudicial, se abastecia el campo, se reparaban las averías de los cinco fuertes que están en nuestro poder, y mientras llegan los 1,000 hombres que se esperan de Manila, sin cuyo refuerzo no es posible emprender operaciones en el interior, y mucho menos ir á la capital, como desea el almirante. Sin embargo: en este momento (las seis de la mañana del 6), han salido tres cañoneras y nuestro vapor *El Cano* á consecuencia de las noticias que ayer tarde se adquirieron, de que á poca distancia habia reunidos 5,000 cochinchinos con ánimo de atacar. Antes de ayer se presentó un sacerdote indígena, se dió á conocer por el vestido, y hablaba el latin y frances correctamente, y parece que hizo revelaciones importantes: permanece en nuestro cam-

(1) Los buques eran *Némesis*, fragata de vela, que conduce al almirante; la *Meurthe, Flegeton, Primanguet, Laone, Gironde*, grandes fragatas vapores: *Metraille, Alarme, Abalanche, Dragone*, cañoneras. Llegó la *Dordogne* al dia siguiente, *El Cano*, y otra cañonera, la *Fuseo*, de modo que nos reunimos trece buques de guerra.

po, y pertenece al vicariato de Mons Pelerin, que despues de haber ido á Francia á abogar por los cristianos, ha venido, y permanece con nosotros.

»Se me olvidaba decir que nuestro vapor *El Cano* ha dejado bien puesto el pabellon español. Le tocó bombardear los dos fuertes del rio con otras dos cañoneras; en todo el dia 1.° y la mañana del 2 sostuvo el fuego, para que por el rio no pudiese venir socorro; hizo tiros muy certeros, y los dos botes que mandó á tierra se condujeron muy bien. Esto me consta por confesion unánime de los oficiales franceses, compañeros del combate. Todos hacen mil elogios, y esto no deja de halagar nuestro amor propio, ya que la tropa de línea no tuvo ocasion de acreditar una vez mas su bravura y disciplina. Tanto el Sr. Lozano, mayor general del apostadero de Manila, que es aquí el jefe superior de marina, como el Sr. Gonzalez y los Sres. García Rivero y Vivar, comandante y oficiales del vapor, se han conquistado las simpatías de la escuadra; y yo lo consigno con tanto mayor placer, cuanto que les debo consideraciones de una deferencia cariñosa y distinguida.

»Como yo soy el único sacerdote español, no he podido seguir á nuestras tropas, porque desde el momento del desembarque dispuso el almirante que me instalase, en union de otro capellan frances, en el fuerte del Observatorio, destinado para hospital: tan pronto como lleguen los otros dos religiosos compañeros y los dos sacerdotes seculares, iré al cuartel general, en armonía con lo dispuesto por nuestro gobernador, y acompañaré á las tropas á do quiera que marcharen: yo lo deseo; y tanto como yo lo desean los oficiales y soldados, quienes á porfía me han dado pruebas inequívocas de las mas profundas simpatías, y arrostraré gustoso las mayores privaciones por consolar con mi presencia al que necesite los auxilios de nuestra veneranda Religion. Los dos capellanes ocupamos una pequeña pagoda, en cuya pared he colocado un hermoso lienzo de la Vírgen del Rosario, con nuestro P. Santo Domingo y Santa Catalina; en el altar en que estaban los ídolos, celebramos el tremendo sacrificio del Cordero sin mancilla: así se verifica en parte el brindis que pronunció nuestra primera autoridad en la comida que nos dió la noche antes de salir: *Brindo, dijo, porque sobre las ruinas del gentilismo se levante el templo de la civilizacion y de la fe.* Pues bien: una pagoda, demolida en parte por las bombas, ha sido reparada por las manos de dos sacerdotes católicos, y erigida en templo de Dios, á quien deben los hombres el culto y adoracion. ¡Quiera el mismo conceder á este desgraciado imperio el beneficio inestimable de conocerle y amarle! ¡Que la sangre de nuestros valerosos confesores sirva para lavar esta tierra de la ciega supersticion é ignorante idolatría!

»Basta por hoy, porque ya soy muy pesado; tengo mucho que escribir, malos elementos para hacerlo, y poca comodidad. Ayer tarde me avisaron que tal vez mañana saldrá un vapor para Hong-Kong con nuestra correspondencia: si entre tanto adquiero datos seguros del movimiento de hoy, los apuntaré á última hora; y si esto no es posible, tenga V. paciencia hasta nueva proporcion. Solo suplico que disimule los defectos de estos borrones mal digeridos, apreciando únicamente la buena voluntad que ha presidido á su desaliñada redaccion, y contando con la sincera amistad de su atento y seguro servidor capellan y súbdito Q. S. M. B.—Fr. Francisco Gainza, *dominico*.—Hoy 14 de setiembre.—No hay mas novedad que la llegada del vapor de Manila con 600 hombres: el resto y material viene detras. Supongo que con este refuerzo tomaremos el camino de la corte, pues aquí nada hay que hacer."

LA CUESTION MORTARA.

II.

Para completar la prueba de que la cuestion Mortara es el pretesto leve de una gritería grave, será bien que observemos, pues ya hemos llegado á la frontera del campo de batalla, quiénes son los contendientes y cuáles armas brillan en el combate.

Los apologistas de la libertad de religiones, los que han visto, sin escandalizarse, insultos á la justicia y á la ciencia, flagrantes violaciones del derecho cometidas en casi todos los paises de Europa en estos últimos años de vicisitudes y de horrores; los que leen sin conmoverse la plana entera que los periódicos de América consagran al anuncio de esclavos que se venden y se alquilan, disgregando las familias de esos infelices, enviando la madre á poder de un dueño, y á poder de otro distinto y distante el hijo de sus entrañas; los que han cuestionado á favor de la enseñanza obligatoria, del amoldamiento de todos los hijos en la turquesa del Estado, con mengua de los fueros paternales, hoy defienden la intransigencia en materia de religion; hoy se escandalizan ó fingen escandalizarse, á nombre de la justicia y de la ciencia; hoy agotan las frases de poética ternura, pintando los afectos del corazon, las delicias del hogar doméstico y los dulcísimos lazos de la paternidad, á propósito de un niño que ha dejado de ser hebreo para ascender á la dignidad preeminente de cristiano.

En el campo de la discusion se hallan tambien los que, sin defender la libertad de religiones, defienden la necesaria libertad, los fueros imprescriptibles de la única Religion verdadera; los que respetan la familia y la honran por ley divina y humana; los que sienten mas, aunque procuren llorar menos; los que comprenden y adoran la fraternidad cristiana, y ven acá abajo en los padres de familia sombra leve del amor intenso, del infinito amor que tiene á sus redimidos, el gran Padre de familias que rige los destinos de la creacion.

A mayor altura que los contendientes, dominando el campo con majestad, descubre la imaginacion la veneranda figura de un sacerdote, y los débiles contornos de un niño: el sacerdote es el Vicario de Jesucristo, en quien reside la potestad dada á San Pedro, de dirigir la nave de la Iglesia y abrir las puertas del cielo: es el augusto depositario de aquella fuerza que en remotos tiempos dió á los pueblos el impulso civilizador, que en la edad media los salvó de la revolucion de la materia, y que andando los siglos volvió á salvarlos de la revolucion de las ideas.

El niño no es un príncipe, ni un potentado de cuya alianza, de cuyos ejércitos ó de cuyos tesoros haya menester el Pontífice-Rey que lo acompaña: es simplemente un vástago de estirpe judía, es un párvulo de una modesta familia israelita; pero ese párvulo modesto, ese niño que no ha nacido príncipe ni potentado de la tierra, es una criatura afortunada, á quien cabe en herencia un reino que no peligra con los embates ni los cataclismos, un reino inmortal, el reino de Dios. La familia de ese niño, en la naturaleza, no tiene garantías que le aseguren la conservacion de ese precioso derecho; hasta que llegue á la edad del desarrollo de la razon, necesita el amparo, la tutela de su nueva familia en la gracia; y el Padre de todos los fieles, que por lo tanto lo es suyo, se encarga de esa tutela, recibe el hijo cuya alma, que es lo mas noble, le pertenece en Jesucristo; mas como no puede llevarse sola el alma, con dolor íntimo de su corazon, aparta la persona (el cuerpo y el alma) del padre en la naturaleza: el padre en la gracia defiende al hijo; y obligado como está á sustentarlo, sustenta su espíritu con la doctrina salvadora del catolicismo: el padre en la naturaleza no ha perdido sus derechos, ni ¿quién pudiera arrebatárselos?

Los tiene en suspenso hasta que, llegando el hijo á la plenitud del libre albedrío, elija entre el Thalmud y el Evangelio, entre la esclavitud en que nació, y la libertad en que fue regenerado.

Tal es el cuadro que á primera vista ofrece el campo de la discusion cuyas fronteras pisamos.

Pocas veces puede mostrarse un Pontífice mas grande ni su mision mas sublime que al aparecer en la cumbre de la Iglesia con un niño de raza judía asido de la mano, perdonando á los que le injurian, y diciendo á los que de diversos puntos de la tierra y en diversos estilos, no todos reverentes, le piden que abandone esa criatura á la suerte de sus padres, *non possumus*.

¿Sabeis lo que significa *non possumus* en labios del que tiene potestad divina para ligar y desligar sobre la tierra? Quiere decir, ni todos los ejércitos de Europa, ni todos los tesoros del mundo, podrán hacer que la Iglesia renuncie á la salvacion de una alma que es ya templo de la gracia, que vale ya mas, por tanto, que todos los tesoros, que todos los ejércitos, que todo, en fin, lo que no sea el alma de un cristiano.

¿Sabeis cuál será el dolor con que ha pronunciado su *non possumus* el que tanto puede en el órden espiritual? Toda esa ternura, toda la sensibilidad que demostrais á vista del padre judío que se ve privado de educar á su hijo, podeis esperimentarla tambien á vista del padre en la gracia que se ve en la imprescindible necesidad de apartar de una familia hebrea al vástago cristiano cuya alma no puede respirar libremente en aquella atmósfera. Donde en vez de los arroyos purísimos de la doctrina cristiana corren las aguas turbias de la supersticion, no puede prevalecer una flor tan delicada como la que brota por las palabras y la ceremonia del bautismo: es preciso trasplantarla mientras se fortalece: direis que esto es doloroso; lo es en verdad, muy doloroso.

Y por lo mismo que en el corazon del Santo Padre causa profunda amargura la amargura de la familia de Mortara, por lo mismo debe admirarse mas y mas la profundidad en las convicciones, el rigorismo en el deber y la evidencia incontrovertible en la justicia, que se revelan en el *non possumus* que pronuncia el romano Pontífice al aparecer con el niño Mortara en la cumbre de la Iglesia, sobre el campo de la discusion.

Si prevaleciese, como debiera, el espíritu de humildad y de sumision á los poderes constituidos, la cuestion Mortara no habria probablemente surgido entre escritores católicos; todos hubieran respetado el dolor del israelita de Bolonia, y nadie hubiera puesto en debate la conducta del Jefe de la cristiandad. Para la gran mayoría de los fieles, ese debate es solo un motivo de escándalo entre el Pontífice que obra conforme á la ley divina, y los críticos que lo impugnan conforme á la ley de su corazon henchido de orgullo: la eleccion no es difícil para la gran mayoría de los fieles; pero dado que estamos en el siglo del análisis y que á todo alcanza la discusion, entremos en los pormenores de esta contienda científica, y seguros estamos de que en el terreno del derecho natural, de los fueros del hogar doméstico, del derecho positivo y de las prácticas constantes de la Iglesia, hemos de traer á la causa de la justicia y de la verdad, no por nuestro ingenio, que es poco, sino por la fuerza misma de la verdad y de la justicia, que es mucha, á esa minoría de fieles á quienés no haya convencido desde luego el hecho solo de que la Santa Sede se mostraba inflexible en su legítima determinacion.

Condiciones en que viven los judíos en los pueblos europeos, señaladamente en los Estados Pontificios.

Bautismo del niño Mortara.—Su licitud.—Su validez.

Leyes de la Iglesia.—Derecho natural y positivo.

Respuesta, una por una, á todas las objeciones que presentan los adversarios de la Santa Sede.

Hé aquí reducidos á un índice imperfecto los puntos que con la posible rapidez trataremos en artículos sucesivos.—S. C.

ARDIDES DEMOCRATICOS.

Vean nuestros lectores cómo responde *La Discusion* á nuestro último artículo:

"Hemos dicho que daríamos libertad á la Iglesia. Es todo cuanto podemos decir. No nos provoque *La Regeneracion* á entrar en cuestiones en que no podemos entrar, porque están prohibidas por la ley. Es una deslealtad insigne pedir que hable al que tiene puesta una mordaza. Registre nuestro colega las votaciones de las Cortes Constituyentes, y allí encontrará lo que sobre libertad de cultos votaron todos nuestros amigos. Nosotros no queremos que nuestras ideas se olviden, ni que se olviden nuestros actos; porque deseamos recoger toda la responsabilidad que de nuestras ideas y de nuestros actos se desprende. Por eso hemos dicho que no decimos que la Iglesia tendria libertad, ni por allegar prosélitos, ni por capricho, sino porque así está en nuestros principios. Y la razon es muy sencilla. Nosotros plantearíamos todos nuestros principios al dia siguiente de subir al poder. Si no podíamos plantearlos, abandonaríamos el poder. Por consiguiente, hemos dicho ya cuanto cabia decir. Ahora *La Regeneracion*, usando de toda la generosidad que acostumbra, puede hablar cuanto quiera, en la seguridad que no podemos defendernos, y de que lucha con quien tiene las manos atadas. Pero antes de concluir, conste que *La Regeneracion*, á diferencia de San Atanasio de Osio, de San Ambrosio, no quiere la libertad de la Iglesia."

Este párrafo es digno parto de la sabiduría *autonómica*.

¿Quién, despues de leerlo, no dará á *La Discusion* los honores del triunfo?

"Yo hablaria; pero no puedo."

"Yo escribiria; pero tengo las manos atadas."

¡Magnífico recurso para arrancar el aplauso del público *autónomo*.

Pero ya que nosotros tengamos que respetar la situacion de víctima, en que se presenta nuestro querido cofrade, pondremos punto á esta polémica, haciendo antes, sin embargo, una pregunta, y despues una protesta.

Hé aquí la pregunta:

¿Por qué provoca *La Discusion* cuestiones en las cuales ha de querer espresarse de modo que le sea preciso decir que no puede tratarlas por tener trabada la lengua y atadas las manos.

Hé aquí la protesta:

Es falso que La Regeneracion no quiera la libertad de la Iglesia. Precisamente por querer esa libertad, es por lo que no queremos el triunfo en España de la escuela democrática.

LOS DISTINGOS.

Nuestro apreciable colega *El Estado* publica anoche una carta de su corresponsal de Paris, que empieza así:

"Paris 19 de noviembre.

»Querido amigo: *El Estado* de 15 del actual, que recibí esta mañana, me ha hecho el mismo efecto que un cántaro de agua fria que un aturdido me vaciase en la cabeza; es decir, que me ha dejado frio como la nieve. Tenia intencion de responder cumplidamente á los dos artículos que V. me envió el 12, tomados de dos periódicos absolutistas de Madrid, que han intentado darme un latigazo por haberme atrevido á mirar al traves del prisma del sentimiento la cuestion Mortara; y ya habia yo hecho un regular acopio de materiales para salir bien en mi empresa, cuando vino á demoler *todo* mi edificio *El Estado* del 15, con un artículo firmado S. C., sobre la cuestion Mortara. Corriente: no hablemos mas del asunto. No hay ya discusion posible sobre esta materia. Diré á V. solamente, que estraño el sesgo dado á esta importante cuestion, mayormente en momentos como los actuales, en que parece que la opinion de algunos gabinetes de Europa se ha manifestado ya. Pero, en fin, sea como quiera, no hay ya discusion posible; pasemos á otra cosa."

Nuestros lectores se admirarán tal vez al ver que despues de haber aparecido en las columnas de *El Estado* los notables artículos que hemos principiado á reproducir en las nuestras sobre la cuestion Mortara, en los que tan brillante defensa hace su autor de la verdad y de los buenos principios, trate su corresponsal de Paris, el mismísimo corresponsal á cuyas inconvenientes palabras, al ocuparse del Jefe de la cristiandad, aplicamos el debido correctivo, al de subírsele á las barbas, digámoslo así, al periódico que tiene la condescendencia de dar cabida á sus *despreocupadas* elucubraciones. Por nuestra parte, la única esplicacion que podemos dar á este fenómeno, es la que hemos dado siempre que se trata de periódicos moderados. Escollos como el que señalamos, son demasiado frecuentes en el campo que recorren, en el cual se ven á cada paso detenidos por el fatal *distingo* que les obliga á caminar á tientas, sin que por eso eviten los tropiezos.

Con respecto al repuesto de materiales de que el desdichado corresponsal de *El Estado* ha hecho acopio, y con los cuales se proponia aplastar á la prensa absolutista, vengan en buen hora, que no les tememos. ¿Qué otra cosa pueden ser ellos mas que *ruinas*, amontonadas por los que con tanta agudeza como oportunidad califica el redactor de *El Estado*, que tan brillante defensa ha hecho de los fueros de la verdad y de la justicia, de *arqueólogos del error?*

Con respecto á dicho periódico, llamamos su atencion acerca de lo que dice *La Discusion* al hacerse cargo de la poca armonía que reina entre las ideas del redactor de *El Estado* y su corresponsal de Paris.

"*El Estado* es un periódico delicioso. Su corresponsal de Paris es liberal, y libre pensador. El literato que le inspira, aunque tiene ideas muy raras, es muy liberal, liberalísimo en sus ideas. Y el articulista que hoy trata la cuestion Mortara es un neo-católico rabioso. ¡Qué armonía! Esto prueba que todos los viejos partidos chochean."

Despues de sernos conocida la opinion del redactor de *El Estado* sobre la cuestion Mortara, y la de su corresponsal de Paris, nos falta saber cómo piensa dicho periódico. ¿Verá *El Estado* esta cuestion *por el prisma del sentimiento*, ó por el del catolicismo?

FILANTROPIA INGLESA.

Para que nuestros anglo-fobos se recreen contemplando las nuevas pruebas del humanitarismo inglés que nos dan los filántropos ingleses todos los dias, vamos á referirles algunos de estos actos de misericordia que tanto admiran.

Un miembro del Parlamento inglés, mister Buston, dirigiéndose últimamente á sus representados en la ciudad de Newport, les trazó el cuadro de las represalias ejercidas en la India con los rebeldes. Traducimos literalmente este fragmento de su discurso:

"¿Cuántas personas creeis que ejecutamos »en la sola ciudad de Allahabad? ¡Figuraos »todo el horror de una de esas matanzas; »los horribles padecimientos del hombre que »siente atar la cuerda al rededor de su cuello, y que en seguida se ve lanzar en el »vacío! En aquella ciudad ejecutamos á »sangre fria mil trescientas personas. En el »Punjaub, donde no se ha cometido crímen »ninguno, ejecutamos cinco mil personas. »He leido el hecho en una carta de sir John »Lawrence. Ahorcar y fusilar cinco mil seres humanos ¿no es horroroso?

»Y si eso se ha visto en el Punjaub, ¿qué »habrá pasado en Bengala, donde la rebelion ha sido tan violenta? Segun parece, »allí se ha dado muerte á todo el que se ha »decidido en contra nuestra. Por ejemplo, »el radjah de Bullugbhur habia salvado la »vida á Mr. Mitchel y á otros europeos; pero »prestó ayuda á los rebeldes, á pesar suyo, »segun afirmó, y solo por la fuerza. Sin »embargo, se le prendió y ahorcó.

»Conozco la familia de un oficial del contingente del Bhopaul, que me ha referido »el siguiente hecho:

»Cuando ese contingente se insurreccionó, 200 hombres lograron, con gran dificultad, salvar la vida á ese gentleman y á »los oficiales, sus colegas. Se negaron á seguir y á reunirse á los rebeldes. Llegó el »general, ¿y que pesais que hizo? Condenó »á muerte á los 200 hombres, so pretesto »de que no habian dirigido las armas contra sus hermanos insurrectos. He oido el »relato de su ejecucion en boca de Mr. Layard, y partia el alma.

»Uno de mis amigos, en una carta que ha »enviado á Inglaterra, cuenta alegremente »que ha destruido ochenta aldeas. He leido »la carta de un soldado, en la cual se decia »que, despues de un degüello general de »prisioneros, él y sus camaradas habian »arrojado los cadáveres en un pozo, y los »habian cubierto con tierra. Uno de aquellos desgraciados volvió en sí, pudo levantarse, y se dirigió al campamento. Al »dia siguiente se le fusiló de nuevo.

»Al rededor de Delhi se ahorcó á los jefes »de las aldeas donde el telégrafo habia sido »roto, aunque no tuviesen culpa alguna. Lo »he dicho en plena Cámara, y lo repito aquí: »Los autores de esas ejecuciones son verdaderos asesinos."

NUEVOS CONSORCIOS.

No nos estraña que *El Diario Español* escriba artículos, parafraseando ó ampliando los que consagra el periódico de las *autonomias* á ridiculizar á los que denunciamos ciertos hechos contrarios á la cultura de un pueblo católico.

Siga nuestro colega haciendo suyas las ingeniosas elucubraciones que *La Discusion* destina á herir sentimientos dignos de respeto, mofándose de nuestras escitaciones contra la esposicion de estampas obscenas, y la escandalosa infraccion de las leyes de la Iglesia sobre la santificacion de las fiestas.

Esta conducta es propia del consorcio en que vive *El Diario Español* con los que lucieron su incredulidad en las Constituyentes, y con lo que procurará tambien muchas simpatías al gobierno, de quien es humilde servidor.

OMISIONES DE ESCUELAS.

Se ha observado, dice un periódico estranjero, que en los discursos pronunciados no há mucho en la apertura de las Cámaras de Bélgica y Portugal, por los respectivos soberanos de aquellas naciones, no se encuentra, ni espreso ni tácito, el nombre de Dios. El mismo Luis Felipe, el Rey volteriano, solia hacer mencion de la Divina Providencia en sus discursos de la corona. Pues bien: un soberano protestante, pero buen protestante, de un reino católico, y un Rey católico de una nacion enteramente católica, ni siquiera nombran el nombre de Dios en semejante coyuntura. Por nuestra parte, añade el periódico á que aludimos, no nos causa maravilla. Lo mismo el ministerio portugues, que el belga, se componen de franc-masones notorios ¿Qué se quiere que hagan del nombre de Dios?

El Leon Español de anoche fue recogido. Esta semana se presenta terrible para nuestro apreciable colega.

Parece que al fin ya se ha podido confeccionar una candidatura para la mesa del Congreso.

No se concibe este trabajo en dudar cuando existe una *mayoria* tan compacta.

Hemos recibido un ejemplar de la obra que acaba de dar á luz D. Bernardo de Moratilla, titulada: "Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los ministerios de España desde el 29 de setiembre de 1833, en que falleció el Rey D. Fernando VII, hasta el 11 de setiembre de 1858, en que se disolvió el último Congreso de diputados."

Examinado este trabajo, no puede desconocerse su mérito, pues á primera vista aparecen, sea por años, por legislaturas, por nombres, títulos, cargos ó dignidades, los datos que en ella se busquen.

Es digna de todo elogio la laboriosidad de los celosos empleados del Congreso en la seccion de redaccion del *Diario de Sesiones*. Les felicitamos por su trabajo.

Parece que el domingo, por parte telegráfico, se preguntó al capitan general de Galicia si habia proporcion para embarcarse directamente á Cuba, desde la Coruña, el contingente y el material reunido en este punto con aquel objeto; y habiendo respondido afirmativamente, creemos que á estas fechas se haya verificado, ó esté á punto de verificarse, dicho embarque.

El vapor *Vasco Nuñez de Balboa* está alistándose para salir en breve con destino á las islas de Fernando Póo, de las cuales regresó hace poco tiempo.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

NUEVOS SEMINARIOS.

Las iglesias particulares de América, conociendo la necesidad de formarse segun el modelo de aquella que es madre y maestra de todas las iglesias, han hecho increibles esfuerzos para alcanzar que los clérigos vayan á percibir en la tumba de los Apóstoles el verdadero espíritu de la Religion cristiana. A consecuencia del ardiente celo que anima al clero católico americano, se ha abierto en Roma el Seminario americano del Sur, dirigido por los PP. Jesuitas.

El Seminario de la América del Norte, ó sea de los Estados-Unidos lo dirige un Obispo americano.

El Santo Padre, no solo ha tenido la iniciativa en estas fundaciones, que tanta gloria han de reportar á la Religion del Crucificado, y tanto provecho á los habitantes de aquellos remotos paises, sino que ha allanado y vencido las dificultades que naturalmente presentan esta clase de asuntos.

El Illmo. Sr. Obispo de Orense bendijo con la mayor solemnidad á su pueblo el dia de San Martin, patrono de aquella santa iglesia y obispado.

NUEVAS CONVERSIONES.

El *Morning-Stat* refiere un acto que prueba hasta el punto á que los protestantes quisieran llevar la fuerza contra la Iglesia católica, si les fuera posible. El 2 del corriente se presentaba en Lóndres, ante el juez de Marylebone, un tal Overton, pidiendo que se le diese facultad para obligar á que volviese á su casa una hija suya, de 22 años de edad, que servía á un doctor de Oxford, convertido al catolicismo, cuyo ejemplo habia seguido ella. Era indudable que si Overton lograba su deseo, le era muy fácil inducir á la jóven á que abrazase otra vez la fe en que se habia educado, como habia sucedido con una hermana suya en un caso semejante. El magistrado respondió: que siendo la hija mayor de edad, tenia derecho de adoptar la religion que mejor le pareciese, y que la ley no concedia ya á los padres el derecho de reclamarla en su compañía contra su voluntad.

El pobre Overton se valió de toda su elocuencia para obtener del juez la autorizacion para emplear la fuerza; pero sus argumentos solo produjeron alguna palabra de sincera ó aparente simpatía.

El virey de Egipto acaba de conceder á los hermanos de la Doctrina cristiana, una casa en el Cairo. S. A. Mohamet-Said, no se ha limitado á este presente; le ha agregado la suma de 30,000 rs. en dinero, para que hagan en el edificio algunas reparaciones útiles. Antes, los hermanos de la Doctrina cristiana habitaban fuera de la ciudad.

Ha fallecido en Monresa, á la edad de 78 años, la Rda. M. Coloma Fernando, priora de la enseñanza de aquella ciudad, que contaba cuarenta y ocho años de santa clausura, y que desempeñaba aquel delicado cargo desde el año de 1841. Era una de las cuatro religiosas de coro que en 1828 fueron desde Barcelona á fundar tan útil instituto, al que debe Manresa la educacion de la mayor parte de las niñas, muchas de las cuales dejan ya sentir en el seno de la familia los saludables efectos de las maternales lecciones que recibieron de aquellas buenas religiosas.

La mision africana que se está reuniendo en Francia, y que con justo motivo escita el interes de todo el orbe civilizado, si bien se propone desembarcar en Sierra Leona, parece que desde luego dirigirá sus esfuerzos á la evangelizacion de los reinos de Achentia y de Dahomey.

El dia 7, víspera de la Inmaculada Concepcion, se verificará el capítulo de la distinguida órden de Cárlos III.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

EL OCCIDENTE cree que es inútil querer ocultar las disidencias que existen entre los elementos componentes de la situacion.

LA IBERIA se ocupa de la cuestion presidencial del Congreso.

LA MONARQUIA investiga los fundamentos de la política dominante.

LAS NOVEDADES se hace cargo de nuestro último artículo sobre la cuestion de Roma.

EL DIARIO ESPAÑOL truena contra las oposiciones que entran á la carga con la situacion.

LA ESPAÑA contiende con *La Epoca* sobre las últimas reuniones de diputados y senadores.

Los demas periódicos de la mañana no han llegado á nuestras manos á la hora de entrar en prensa nuestro número.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Contiene varios reales decretos del 22, admitiendo las dimisiones del cargo de consejeros de Estado, presentadas por D. Pedro José Pidal, don Claudio Anton de Luzuriaga, D. Manuel Bermudez de Castro y D. Manuel Bertran de Lis, nombrando en su reemplazo á D. Manuel de Guillamas, D. Miguel de Roda, señor marques de Vallgornera y á D. Francisco Marin y Rubio, conde de de Torre Marin.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas publica lo siguiente sobre los sucesos de la India:

"Segun vemos en un parte telegráfico que publica dicho periódico, del último correo, noticias de Bombay, del 23 de setiembre, anuncian que el general Mitchella esperimentaba considerables pérdidas en sus operaciones contra Tantia-Topee. Se cita, entre otras, 200 escoceses muertos á consecuencia de insolaciones. Ademas habia perdido todos sus bagajes. Desconfiábase del ejército de Scindrach, que se veia precisado á sostener diariamente escaramuzas."

El corresponsal del *Times* en la India dice que el regimiento 10 de infantería del Punjaub habia marchado con armas á Dera-Ismail-Khan, donde esperaba reclutar algunos de sus compatriotas para unirse á un movimiento insurreccional. No se sabe si este es un acto aislado de desafeccion entre los numerosos batallones de los sicks, ó un acto abierto de conspiracion, en cuyo último caso el hecho podria ser de fatales consecuencias para los ingleses.

Dice el *Diario de Constantinopla* que los candidatos que en Valaquia tienen mas probabilidades de obtener el hospodarato, son el príncipe Byrbo Stirbey, el ex-Kaimakan Ghika y el príncipe Bibesko, hermano del príncipe Stirbey. En Moldavia parece que el príncipe Miguel Sturdza triunfará de todos sus competidores. El príncipe Miguel, que fue hospodar de Moldavia por espacio de diez y seis años, desde 1834 á 1850, vivia hace tiempo en Paris, de donde salió el 1.° de noviembre para Jassy, á cuyo punto ha sido invitado á marchar con premura.

Una correspondencia de Viena, que inserta *Gaceta Prusiana*, habla nuevamente de modificacion en la organizacion del gabinete austriaco. Segun ella, el ministerio de Instrucion pública se reuniria al del Interior y el del Comercio al ministerio de Hacienda. Por último, los cultos se pondrán bajo la direccion de un Obispo, que podrá asistir á los Consejos de ministros.

El *Norte* de Bruselas publica un despacho circular dirigido por el ministro de Negocios estranjeros de Dinamarca, M. Hall, á las legaciones danesas en Paris, Lóndres, San Petersburgo y Stockolmo, al trasmitirles los tres decretos espedidos recientemente por el Rey, y que tienen por objeto abrogar para los ducados de Holstein y de Lanemburgo, la ley constitucional comun de 2 de octubre de 1855, los párrafos del 1.° al 6 de la ordenanza de 13 de junio de 1854, relativa á la Constitucion especial de Holstein, y la patente de 23 de junio de 1856, convocando al mismo tiempo los Estados provinciales de Holstein para el 3 de enero de 1859.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Los Desposorios de Nuestra Señora; San Pedro Alejandrino, y San Conrado.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se festeja á San José. A las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., á las diez habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde solemne procesion de reserva.

En las Niñas de Leganés se obsequia á María Santísima con funcion. A las diez se cantará Misa mayor, siendo panegirista D. Joaquin García Corral, y por la tarde completas y reserva.

En la iglesia de la Buena Dicha continúa la novena á Santa Bibiana. A las diez de la mañana se pondrá manifiesto Su Divina Majestad, con Misa mayor y sermon, y á las tres y media, los ejercicios acostumbrados y reserva.

En las Beatas de San José, calle de Atocha, se celebra la novena á Nuestra Señora de los Desamparados vulgo la Remendadita. A las diez de la mañana, habrá solemne Misa mayor, y por la tarde Rosario, sermon, novena, gozos y la reserva. Predicará por la mañana D. Manuel Dueñas, y por la tarde D. Pedro Palomeque.

En la capilla del Monte de Piedad obsequian á la Virgen del Socorro las discípulas de la Escuela de María con una solemne novena. Por la tarde habrá Rosario, al que seguirá el sermon, la novena, los gozos, letanía, Salve y la reserva.

En las Trinitarias se tributa el culto semanal á los Sagrados Corazones de Jesus y María.

En la iglesia de Jesus Nazareno habrá los semanales cultos en obsequio de su augusto titular.

Se visitarán las cruces en San Juan de Dios, San Luis, San José, Arrepentidas y otros templos.
Continúa el mes de sufragios por las Almas del Purgatorio en el Cármen, Italianos y San Ignacio, habiendo al anochecer Rosario, sermon, meditacion, lamentos y responsos.
En el oratorio del Olivar continúan los sufragios de las benditas Animas del Purgatorio.
Al anochecer ejercicios en la bóveda de San Ginés y en el oratorio del Olivar, con plática.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-25.
Títulos diferidos, 31.
Amortizable de primera 18-25.
Idem de segunda, 13-10.
Deuda del personal, 11-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-10 d.
Idem id. de á 2,000, 91-50 d.
Acciones del Banco de España, 182.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40
Paris, á 8 dias, 5-26

BOLETIN DE NOTICIAS.

Esta noche á las ocho se celebran solemnes honras en la iglesia parroquial de San Martin, por el descanso del Sr. D. José Morphi.

—Por la Academia de ciencias se ha publicado el siguiente

Programa para la adjudicacion de un nuevo premio en el año de 1859.

Artículo 1.° La Academia de ciencias abre concurso público para adjudicar un premio al autor de la Memoria que desempeñe satisfactoriamente, á juicio de la misma Academia, el tema siguiente: "Fijar y esclarecer la verdadera composicion del fluido elástico que sirve para la produccion de la luz en los diferentes sistemas de alumbrado de gas mas seguidos en Europa; investigar los medios mejores de obtenerle, purificarle y emplearle; y eligiendo el sistema que el autor estime preferible, demostrar sus ventajas é inconvenientes respecto de los buenos métodos del alumbrado de aceite con particular aplicacion á España."

Art. 2.° Se adjudicará tambien un accésit al autor de la Memoria cuyo mérito se acerque mas al de la premiada.

Art. 3.° El premio consistirá en 6,000 rs. de vellon y una medalla de oro.

Art. 4.° El accesit consistirá en una medalla de oro enteramente igual á la del premio.

Art. 5.° El concurso quedará abierto desde el dia de la publicacion de este programa en la *Gaceta de Madrid*, y cerrado en 1.° de diciembre de 1859, hasta cuyo dia se recibirán en la secretaría de la Academia todas las Memorias que se presenten.

Art. 6.° Podrán optar al premio y al accésit todos los que presenten Memorias, segun las condiciones aquí establecidas, sean nacionales ó estranjeros, escepto los individuos numerarios de esta corporacion.

Art. 7.° Las Memorias habrán de estar escritas en castellano ó latin.

Art. 8.° Estas Memorias se presentarán en pliego cerrado; sin firma ni indicacion del nombre del autor, llevando por encabezamiento el lema que juzgue conveniente adoptar, y á este pliego acompañará otro, tambien cerrado, en cuyo sobre esté escrito el mismo lema de la Memoria, y dentro el nombre del autor y lugar de su residencia.

Art. 9.° Ambos pliegos se pondrán en manos del secretario perpetuo de la Academia, quien dará recibo, espresando el lema que los distingue.

Art. 10. Designada la Memoria merecedora del premio y la del accésit, se abrirán acto continuo los pliegos que tengan los mismos lemas que ellas para conocer el nombre de sus autores. El presidente los proclamará, quemándose en seguida los pliegos que encierren los demas nombres.

Art. 11. En sesion pública se leerá el acuerdo de la Academia por el cual se adjudique el premio y el accésit, que recibirán los agraciados de mano del presidente. Si no se hallasen en Madrid, podrán delegar persona que los reciba en su nombre.

Art. 12. No se devolverán las Memorias originales; sin embargo, podrán sacar una copia de ellas en la secretaría de la Academia los que presenten el recibo dado por el secretario.

Madrid 21 de noviembre de 1858.—El secretario perpetuo, MARIANO LLORENTE.

—Se halla vacante la plaza de secretario de ayuntamiento de Collado-Villalba, con 3,000 rs. pagados de los fondos municipales.
Los aspirantes que, á la cualidad de mayores de 25 años reunan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes al alcalde presidente.
Tambien se halla vacante la secretaría de ayuntamiento de Madrid, con 30,000 rs. anuales.

—Son horribles los estragos causados en Setubal por el terremoto del 11. Los sacudimientos se repitieron desde las siete y media de la mañana, que es la misma hora en que se sintió en Madrid, hasta las nueve. La poblacion generalmente está cubierta de ruinas, y el barrio de Troino es un monton de escombros. El vecindario estaba acampado fuera de la poblacion en tiendas de lona y barracas, y la miseria es espantosa, como que centenares de familias han quedado sin hogar, y hasta sin ropa con que abrigarse.

—Un periódico estranjero dice que si el célebre Lamartine se decide á abandonar la capital de Francia, será una de las capitales de Andalucía el lugar que escoja para acabar su gloriosa vida.

—En Aniñon, pueblo de Zaragoza, ha empezado á funcionar una máquina de vapor de la fuerza de seis caballos, para la obtencion de espíritus y aguardientes: quema diariamente sobre cien alqueces de vino, obteniendo á voluntad espíritus hasta de 36 grados.

—No recuerdan los nacidos haber visto un verano y un otoño como el presente en el norte de Europa. El calor ha esparcido sus rayos este año en toda la superficie del globo. En el helado Spitzberg han sentido sus efectos, y la Laponia no conoció un estío semejante. Con este motivo escriben de Quickjod, en la Suecia Setentrional, con fecha 9 de octubre:
"Tenemos en la montaña una temperatura muy agradable, y al propio tiempo la mas propicia para los campos y los prados. La cebada, que fue sembrada en mayo, se ha recolectado á mediados de agosto. En las praderas de las llanuras han podido cogerse dos cosechas de heno. En la parte setentrional de Noruega, bajo 70 grados de latitud, la siega del trigo se ha hecho á principios de agosto, lo que es una cosa nunca vista, y primero que en el Mediodia de la Suecia. Se han podido coger flores y comer frambuesas y grosella hasta el 15 de octubre. El 1.° del mismo mes se vieron florecer rosas al aire libre en Helsingfors (Finlandia). Pero de repente la temperatura ha cambiado. El 10 y el 11 de octubre heló con tanta fuerza en Linkoping (Suecia), que el agua se cubrió con una capa de hielo."

—Dias pasados un vecino de Casabermeja, en Málaga, hombre de mucho valor, y que no sabemos por qué causa andaba fugitivo ú oculto, tuvo hace dos ó tres dias, hallándose en una casa, una quimera con otras dos personas de la poblacion, y de las conocidas de la misma. El cómo, no lo sabemos; pero sí que dichas personas fueron víctimas de las iras del primero, muriendo á sus manos de algunas puñaladas. El matador huyó en seguida, y perseguido por el hermano de uno de los muertos, le hizo al fin cara, hiriéndolo tambien de dos ó tres puñaladas, aunque no de gravedad, recibiendo él igualmente algunas heridas leves.

—Se ha vuelto á cantar en el teatro de la Zarzuela, que estaba muy concurrido, *La Embajadora*. Se presentó una jóven actriz cantante, que procuró agradar al público, y el nuevo tenor, Sr. Marin, que canta con gusto y afinacion, y que, si bien no sobresale por la estension de su voz, se distingue bastante por sus disposiciones como actor. Este artista desempeñará una de las partes del *Dominó Negro*, que se está ensayando para ponerlo en escena despues de la segunda serie de las funciones de *Azon Vizconti*, que principiará esta misma semana, en cuanto los que la han desempeñado tengan algun descanso.

—El correo de Canarias que ha llegado el 22, nos trae periódicos de Santa Cruz de Tenerife que alcanzan al 10 de este mes y de las Palmas al 13.
El real decreto sobre la union provincial habia sido bien recibido en el primer punto, á la vez que en el segundo habia causado una impresion muy desagradable. Los periódicos sostienen una animada polémica sobre este asunto.

—El Rey de Nápoles, con motivo del casamiento del príncipe real, ha publicado un indulto para los criminales.

—Ya han empezado á ponerse en la puerta del Congreso los pies derechos que han de servir de base á la cubierta, por bajo la cual ha de pasar la Reina el 1.° del entrante, dia en que se abre el Parlamento.

—En Getafe se trabaja con una actividad estraordinaria en el despacho de causas criminales.

—Dice el periódico ministerial *La Crónica*:
"El 15, segun dicen algunos periódicos, se reunieron en Loja todos los individuos que fueron de la Milicia nacional, con objeto de acompañar el cadáver de un antiguo compañero, y á tal punto llegó su entusiasmo al verse reunidos, que entonando canciones patrióticas, acabaron por dar vivas á Espartero y á Milicia."

—La Vírgen de las Sedes, antiquísima é histórica imágen, que es objeto de la atencion del viajero en Sevilla, aparece copiada con minuciosa exactitud en una de las bellas decoraciones pintadas por el Sr. Vazquez Sidonia para el drama *Las Querellas del Rey Sabio*, que se representa en el teatro del Príncipe. Tenemos entendido que ha sido reproducida con arreglo á un exacto dibujo, enviado por el Sr. D. Federico de Madrazo durante su reciente espedicion artística á Sevilla.

—En los trabajos del ferro-carril vizcaino han ocurrido ya varias desgracias, entre ellas la muerte casi instantánea de un barrenista, causada por una de las piedras arrancadas por la esplosion. Para evitar la repeticion de estas desgracias, se ha anunciado que tres minutos antes de darse fuego á los barrenos se anuncie con un toque de corneta. La empresa abona 1,600 reales á las familias de los trabajadores que se desgracian en las obras.

—La plazuela de la Cebada es un completo *basurero*, y luego que brille un poco el sol se convertirá en *podridero*. Es inútil que los vecinos reclamen.

—Desde el 11 de noviembre de 1857 á igual dia de 1858, la pesca conducida á Bermeo se ha acercado á 120,000 arrobas, y su producto á dos millones de reales.

—La goleta francesa, *Jeune-Pauline*, que navegaba desde New-Castle para Bilbao, cargada de carbon de piedra, se fue á pique en la Gamelle, Audierne, el 10 del actual. La tripulacion pudo salvarse.

—En la provincia de Cuenca se cuentan *ciento setenta y dos* escuelas de primera enseñanza vacantes. El gobernador ha publicado una circular imponiendo una multa de 200 rs. á todo alcalde que para el 20 del actual no acredite estar cubiertas todas las atenciones de la primera enseñanza hasta fin de setiembre.

—El tribunal de oposiciones taquigráficas del Congreso ha propuesto para la plaza de taquígrafo del *Diario*, que estaba vacante, á D. Eugenio Jimeno Esparza, auxiliar segundo de la redaccion. En esta semana se verificarán otras oposiciones para la plaza de auxiliar, con 8,000 rs., que resulta vacante por el ascenso del Sr. Jimeno.

—En Prusia, el ministro de la Guerra tiene mas atribuciones que en ningun otro pais del mundo. Todo ciudadano prusiano es soldado hasta la edad de cincuenta años, bien forme parte del ejército activo, donde se está desde los veinte á los veinte y cinco años (verdadera escuela militar, donde no solo aprenden los ciudadanos á ser soldados para defender la patria, sino á habituarse á la obediencia y á la disciplina), bien sea en la landwer (defensa del pais), en donde son incorporados los soldados que salen del ejército activo, desde los veinte y cinco á los cuarenta años, bien sea, por último en la landsturm (levantamiento en masa), de la que forman parte hasta los cincuenta años.

—Hay en Paris 18 gasómetros para el alumbrado de la poblacion. El gas corre por una estension de mas de 100 leguas; pues hay mas de 440,000 metros de tubo conductor enterrado bajo el empedrado. Arden todas las noches en las calles 14,000 mecheros, que consumen 15,500 metros cúbicos de gas. Esto es en cuanto al alumbrado público: porque el particular es mucho mas considerable. Se calcula que en los teatros, las iglesias, los establecimientos públicos y las casas particulares, arden diariamente 43,000 mecheros que queman 59,000 metros cúbicos de gas.

—El 20 continuaban llegando buques de arribada á Málaga. El 18 entró la polacra austriaca *Teresa Catalina*, capitan G. Giasicch, procedente de Cardiff. Viene á dejar al capitan y nueve tripulantes de la barca noruega *Luisa*, tambien procedente de Cardiff, que se fue á pique á 200 leguas del cabo de San Vicente. Afortunadamente, pará estos desgraciados náufragos, fueron socorridos á tiempo y salvados por la espresada polacra austriaca *Teresa*. Tambien habia entrado un buque que hacia mas de veinte dias salió de Vigo para Canarias, sin haberle sido posible tomar el puerto de Cádiz, ni ningun otro.

—Ha llegado á España, procedente de Nueva York, el Sr. Antonio Ravel, director de la célebre compañía de los hermanos Ravel, de que tanto se ha ocupado la imprenta europea, y que ha alborotado en los Estados-Unidos y en la Habana.
Si este célebre artista viene con el pensamiento de traer á nuestro pais su compañía, los empresarios que la contraten podrán hacer negocio, y el público disfrutará de un género de espectáculo del todo nuevo entre nosotros.

—El 21 llegó á Cádiz, á bordo del Euryales, el príncipe Alfredo, hijo segundo de la Reina Victoria.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 48 á 63 rs. fanega. La cebada de 26 á 28. La algarroba á 37 ½. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-50.
Idem 4 ½ por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 42 ⅜.
Consolidados ingleses, 98 ⅜.

CORRESPONDENCIA.

A D. B. B.—*Sajazarra*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.
D. F. S.—Para el señor cura de Garciez.—*Villarrillo*.—Recibidos los 14 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. A. G.—*Bembibre*.—Para D. G. A. M.—*Matachana*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.
D. B. A.—*Herrera de Rio Pisuerga*.—Para don P. G.—*Marnes*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.
D. L. M. de I.—*Tolosa*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.
D. F. A. G.—*Valladolid*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.
D. M. S.—*Alicante*.—Con abono de la letra: pagado hasta fin de setiembre del 59.
D. P. de C.—*Trahibuenas*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de mayo del 59.
D. A. F. S.—*Membrio*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de mayo del 59.
D. R. R.—*Quintelas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.
D. R. H.—*Babilafuente*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,091. Madrid viernes 26 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

El Administrador,

ANTONIO GARCIA.

REVERSO DE LAS ELECCIONES.

Grande enseñanza han de ofrecer al pais, si de ellas sabe sacar todo el partido que debe desearse, las elocuentes lecciones, digamos mas bien desengaños, que están dando á los pueblos los hombres políticos que vienen rigiendo los destinos de la patria desde la muerte del último monarca. Sabido es que uno de los mas importantes actos del parlamentarismo, al que los apóstoles del sistema liberal dan mas importancia, porque en él efectivamente viene á reconcentrarse la idea parlamentaria, es aquel en que por medio de los clarines ministeriales se llama á los ciudadanos á que, abandonando sus familias, sus obligaciones y sus intereses mas queridos, tomen parte en el *juego* de las instituciones; juego en que vienen perdiendo comunmente siempre que á él se les invita, y en el cual es sabido que se suelen jugar las *partidas* mas *serranas*.

Ya habrán conocido nuestros lectores que nos referimos á las elecciones de toda especie, que son *caballo de Troya* de todo gobierno liberal.

Pero no es lo peor que el pais, en su mayor parte, se vea en la imprescindible necesidad de tomar cartas en el asunto; no es lo mas sensible que el ciudadano pacífico y honrado no pueda ya vivir quieta y tranquilamente en el seno de su familia, dedicándose al fomento de sus intereses y á la educacion de sus hijos; lo terrible, lo doloroso, lo sensible para un honrado ciudadano es, que ya que se le obligue á tomar parte en esas escenas, se le halague con pomposas ofertas, ó se ejerza sobre él acaso una presion que le obligue á faltar á las inspiraciones de su conciencia, poniéndole en tan duro trance las amenazas, y á veces las violencias de los que necesitan de su voto.

No exageramos nada. Ahí está la historia de cuantas elecciones ha presenciado el pais. Frescos están en la memoria de todos los hechos calificados ya por toda la prensa, ocurridos en las elecciones pasadas. El gobierno, por su parte, los ha confesado ya, refiriéndose á los gobiernos anteriores; los oradores mas notables de las diversas parcialidades políticas han proclamado pública y solemnemente, que nunca ha sido tanta la influencia en materia de elecciones, como bajo el gobierno actual. De donde se infiere que todos los hombres notables de todos los partidos políticos de España, inclusо el llamado absolutista, están unánimemente de acuerdo en confesar que las elecciones han sido y son un acto que, en vez de ofrecer resultados positivos, solo es causa de desórdenes y de perturbacion perenne en el pais.....

Pero no teniendo los órganos del liberalismo argumentos que oponer á nuestros argumentos, no se les ocurre otras razones para desvirtuar la fuerza de estos hechos, que los consabidos intereses de los pueblos, que salen siempre perdiendo en estas luchas, ó los hábitos parlamentarios que el pais ha adquirido durante estos últimos años, á los cuales, al decir de nuestros contrincantes políticos, *se halla tan aferrado, que no toleraria se le arrebatasen las garantías y los derechos en virtud de los cuales se le permite la ingerencia en la cosa pública.....*

Ridículas, por no decir otra cosa, nos parecen estas pobres razones, y ademas de ridículas, gratuitas y de falsedad notoria. Mas de una vez lo hemos demostrado con hechos; y en estos momentos, hoy mismo, podemos ofrecerles un elocuente testimonio de lo que son las elecciones cuando las autoridades ó los hombres políticos que medran á su sombra no hacen sentir en ellas su influjo.

Vean si no nuestros lectores lo que ha ocurrido en las elecciones municipales de Bilbao, segun el relato que de ellas ha hecho *El Irurac*:

"*Primer distrito.*

En la casa de ayuntamiento no se constituyó la mesa el dia 7.

El 8 se ha constituido, y han votado siete electores para tres concejales, dando

	Votos.
A D. Angel Palacio.	6
A D. José Ventura de Areizaga. . . .	6
A D. José de Balsiscueta.	6
A D. Saturnino de Gana.	1
A D. Julian Arzadum.	1
A D. Faustino de Zugasti.	1
	21

Segundo distrito.

En la sala capitular de Santiago, no se ha constituido la mesa en ninguno de los dos dias 7 y 8. Por consiguiente, no ha habido votacion.

Tercer distrito.

El dia 7 votaron cuatro electores para cuatro concejales, dando sus votos.

A D. Nemesio Gandásegui.	4
A D. Juan Antonio de Urigüen.	4
A D. José Antonio de Mendiguren. . .	4
A D. Agustin María de Obieta.	3
A D. José Blas de Arana.	2
	16

El dia 8 votaron 21 electores, y dieron

A D. Nemesio de Gandásegui.	21
A D. Juan Antonio de Urigüen.	21
A D. José Blas de Arana.	13
A D. Manuel de Gortazar.	13
A D. Agustin María de Obieta.	5
A D. José de Balsiscueta.	2
A D. José de Balparda.	2
A D. Francisco de Palacio.	2
A D. José Antonio de Mendiguren. . .	2
A D. Rafael de Ubagon.	1
A D. José de Landecho.	1
A D. Teodoro de Maruri.	1
	84

Hoy probablemente votarán mas electores; pero aun así y todo, ¿cómo se comprende este indiferentismo de no presentarse ni siquiera á constituir la mesa en el segundo distrito, el mas importante quizá de los tres en que se halla dividida la villa?.... Aquí podríamos recordar aquellos versos

Cosas tenedes el Cid
Que farán fablar las piedras, etc."

No fue solo el Cid el que tenia cosas: tambien nuestros parlamentarios las tienen, capaces, no ya de hacer fablar, sino de pronunciarse en contra suya á las mismas piedras.

No lo duden los admiradores y encomiadores constantes del sistema liberal en España. El dia que el gobierno deje de influir en las elecciones, y que el cargo de diputado no se considere como medio de satisfacer miras políticas é intereses personales, el espectáculo que ha ofrecido la villa de Bilbao lo ofrecerán todos los pueblos de España.

Nosotros esponemos nuestras observaciones sin pasion de ninguna clase, y atendiendo tan solo al bien del pais. Quédense para esos partidos, dominados por el afan de mandar, el dirigir siempre sus ataques con odio y rencores.

Nosotros, que por principios acatamos á los gobiernos, cuando impugnamos doctrinas lo hacemos animados por un espíritu de lealtad y patriotismo.

¿No ha declarado el actual gabinete la mentira de las elecciones pasadas?

Pues en nuestro derecho estamos juzgando, como hemos juzgado, el principio electoral, que es uno de los cardinales en la escuela liberalista.

J. CANGA ARGUELLES.

POR FIN PARECIÓ AQUELLO.

Aquello era la crísis, negada hasta hoy por toda la prensa ministerial.

Hé aquí lo que dice anoche *La Epoca* en su última hora:

"Sin motivo alguno político, y sin que en lo mas mínino se hayan alterado la confianza y la armonía que reina entre S. M. y sus consejeros, el general O'Donnell, al saber hoy á las cinco que por el señor ministro de Marina se habian presentado á la firma de S. M. dos decretos ascendiendo á dos generales de la armada sin acuerdo previo del Consejo de ministros, ha presentado su dimision á S. M.

»La Reina no la ha aceptado. El ministerio seguirá. Es probable la salida del señor Quesada."

El *Correo Autógrafo* refiere la crísis, que su conmiliton la *Correspondencia* tiene *la abnegacion* de referir tambien en estos términos:

"Despues de hallarse completo nuestro número de hoy, hemos sabido que el señor ministro de Marina presentó á S. M. dos reales decretos, que firmó nuestra augusta soberana, nombrando generales á dos distinguidos jefes de la armada. S. M. aceptó gustosa los nombramientos, porque, deseando solemnizar dignamente el fausto natalicio de su augusto hijo el Príncipe de Asturias, ha querido que se dé al dia todo el esplend r que debe ostentar aquel en que se celebra el primer aniversario de su nacimiento. Cuando el general O'Donnell supo que S. M. habia firmado los citados reales decretos, que el ministro de Marina habia presentado sin su acuerdo, puso en manos de S. M. con el mayor respeto su dimision; pero á las seis y media de la tarde nada se habia resuelto.

»Despues hemos sabido que S. M. no ha aceptado la dimision del general O'Donnell: el señor Quesada ha presentado la suya; y aunque S. M. no ha querido admitirla, es regular que á estas horas haya dejado de ser ministro el Sr. Quesada, por haberle sido admitida su dimision.

»Sentimos esta disidencia, y *creemos que en las actuales circunstancias*, ESTO PODRIA TRAER ALGUNAS DASAGRADABLES CONSECUENCIAS, *aunque el presidente del Consejo goza de la confianza completa de nuestra augusta soberana.*"

Este relato es comentado de esta manera oportuna *La Iberia*:

"Como observarán nuestros lectores, ó el ministerio se bambolea, ó *El Correo* es muy cándido al hacer sus comentarios. Los órganos ministeriales se han esforzado estos dias en negar la crisis, y hé aquí que un accidente imprevisto ha venido á precipitarla. Está de Dios que los dias de funcion en Palacio han de ser de prueba para el simpático general O'Donnell. Pero ocurre á nuestra inocencia una duda. ¿El ministro de Marina está tan poco orientado en las obligaciones ministeriales, que se ha permitido llevar á la firma de S. M. decretos tan importantes sin someterlos al acuerdo del Consejo de ministros? ¿O es que el de Marina quiso probar los humos de su presidente, creyéndose fuerte para salir airoso en el combate á que le provocaba? ¿O esto es una tontería del marino, ó es un *desengaño* que ha debido destrozar su buque, arrojando á su comandante al fondo de su impericia.

»Pero héte aquí que el presidente, queriendo darle una leccion, es acometido de otro *rapto político*, y sin contar con sus compañeros, presenta su dimision, sin esperar á que ellos hicieran otro tanto. Pero no podia dudar que en el momento presente, su dimision no seria acptada por la Reina. En vísperas de abrirse las Córtes, cuyas elecciones han sido hechas por este ministerio, y á su gusto y semejanza, no era posible que su dimision fuese admitida. Si esto hubiera sido veinte dias despues... etc.

»Pero *El Correo* dice, que esto podrá *traer algunas desagradables consecuencias*. ¿Cuáles? ¿Qué empieza el desmoronamiento del buque gubernamental? ¿O que es temible un arranque de mal humor del general O'Donnell? Creemos que no es para tanto el asunto: ni estamos en junio ni julio, ni se repiten dos veces los Campos de Guardias.

»El dia 28 se dará el baile en Palacio. Procure el general O'Donnell no bailar rigodones."

El Diario Español cuenta el *sucedido* con palabras que revelan el despecho y la sorpresa de que está poseido este firme sustentáculo de la *union liberal*.

El objeto de sus iras es el Sr. Quesada.

¡Oh témpora!! ¿Pues no concurrió este ministro hace pocas horas al *armonioso* conjunto ministerial? Calma, querido cofrade; que la pasion es mal consejero.

Si un miembro de ese gabinete *tan unido* se sale así de tono, ¿qué ocurrirá con la *mayoria homogénea* sobre que vá á cimentar su poder el general O'Donnell?

Pero en lo que *El Diario Español* da á entender su supino enojo, es en la publicacion de estos dos sueltos, sobre los cuales debe fijarse la atencion:

I.

"El afamado y celebérrimo ex-ministro de Fomento, descubridor de la fosforita de Logrosan, y panegirista de los caloríferos del teatro Real, se presentó anoche en palacio con el objeto de ver á S. M.; pero, ¡oh dolor! ¡oh desventura! El diputado electo por Toro no consiguió exhibir su interesante entidad ante nuestra Reina, que se negó á recibirlo.

»Este contratiempo es tanto mas de lamentar, cuanto que—quizás—ó sin quizás,—el Sr. Moyano y Samaniego habria acudido al olor de alguna cartera, ó esperanzado con la idea de asaltar, nuevo Júpiter político, su soñado Olimpo gubernamental.

»Al notar la diligencia con que el ex-catedrático vellisoletano se personó en donde podia repararse algo, hemos dado en presumir si las noticias de crísis que la liga propalaba tendrian alguna relacion con la visita, no admitida, del Sr. D. Claudio.

»Es de creer que este mal paso arranque alguna

elegía de las liras que pulsan los músicos de la liga."

II.

"El señor duque de Villa-Hermosa, que era el grande de España que se hallaba anoche de servicio con la Reina, cuando se anunció la visita del Sr. Moyano, fue el que por encargo de S. M. le manifestó que no podia ser recibido, y que se abstuviese de volver á palacio en algun tiempo."

El Parlamento publica lo que sabe sobre la crísis sin añadir mas que lo que contienen estas líneas:

"Creemos que el presidente del Consejo ha encontrado, si no un motivo, una ocasion al menos, para comenzar á salir de sus compromisos.

»La crísis, pues, no se limitará probablemente al señor ministro de Marina; porque las exigencias de los progresistas de la dulce union no se satisfacen con una cartera.

»Vemos muy amenazados á algunos otros ministros, y principalmente á los Sres. Salaverría y Corvera. Lo sentimos por el pensamiento económico del gabinete."

Por último, la *Gaceta* da resuelto el conflicto, admitiendo la dimision al Sr. Quesada, fundada *en el mal estado de su salud*, y encargando el departamento de Marina *interinamente* al general O'Donnell.

ERRORES DEL LIBERALISMO.

II.

Ademas de las razones espuestas contra la posibilidad de demostrar á los liberales que se hallan en el error, hay otras muchas que seria difuso esponer; pero una merece ser mencionada, porque se refiere á la subdivision infinita que existe en el gremio liberal, del cual unas reclaman principios y consecuencias que otras aceptan.—Se comprende bien la dificultad, ó mejor dicho, la imparcialidad de combatirlas, cuando entre sí no se hallan acordes.

Fuera de todas esas fracciones liberales, cuya diversidad y contradiccion de principios y de tendencias podia ya comenzar á avergonzarlas, una representa pura y netamente la idea revolucionaria en sus dos fases, política y económica; esa fraccion es la *democrática*, que mas ó menos tarde, habrá de resolverse á inscribir el rótulo *socialista* en su amenazadora bandera.—Ella es la union consecuente con el principio filosófico, que sirve de base al liberalismo, la única franca en las consecuencias que deduce, y la única enérgicamente creyente en los resultados que de él espera.— No por esto dice que sea mas fácil el convencer del error á sus apóstoles que á los otros liberales; pero á lo menos, los hombres ansiosos de la verdad, podrian seguir las escenas de la lucha, sin perderse en los laberintos de las distinciones progresistas y moderadas.

Conviene, pues, por esta y por otras razones, dejar á la democracia la tarea de combatir estas escuelas bastardas, hijas espúreas, ignorantes ó hipócritas de la idea revolucionaria; y cuando las haya vencido (porque no puede menos de vencerlas en su mismo terreno), entonces se quedará sola, y frente á frente, *la idea revolucionaria* pura, la *idea religiosa*, que debe destruirla y reemplazarla.

Pero entre tanto, se preguntaria: ¿Habrá que dejar cundir el error, sin combatirle, hacer progresos en la inesperta juventud, y aumentar así los obstáculos que luego presentaria en el dia de la batalla?—Ciertamente que no. Todos los hombres de corazon y de conciencia, deben reunirse y cooperará que el error no se propague mas, y tambien deben combatir contra la realizacion de semejantes teorías. Pero esta tarea será incompleta, y las mas veces ineficaz, ínterin que el gobierno mismo tolere ó fomente la enseñanza y la difusion del error, presentándolo como doctrina de órden y de prosperidad; mientras que la Constitucion del Estado, repose sobre idénticos precipicios y en fin, mientras que los puestos todos, las condecoraciones y los honores, se prodiguen á los apóstoles del error, dejando en el abandono los servidores ardientes de la verdad.

Para emprender con éxito la curacion de una enfermedad, la primera condicion es que el enfermo se reconozca efectivamente tal. Despues se requiere que se reconozca incapaz de curarse á sí mismo, y que convencido de ello, llame á un médico de su confianza y se entregue á su discrecion y saber.

—Pregunto de nuevo: ¿Se hallan en este caso los apóstoles del liberalismo, y la sociedad liberal que han constituido?—¿Se cree esta enferma, y reconoce en nadie una capacidad superior á la suya para dictar lo que la conviene?

Pero entonces, se replicará, los progresos mismos, del cual, encarnado en la sociedad, y sirviéndole como de savia vital, harán despues la curacion imposible.—A esta reflexion he contestado hace años, ante una academia muy respetable, aunque plagada de los mismos errores que no ceso de combatir.—El esceso del mal, la dije, traerá la curacion, porque como la muerte social es imposible, la *anarquía*, que no es mas que una agonía, llevada hasta su máximo, escita el principio de conservacion, y en tan terribles momentos, las almas piden, ó mejor dicho, imploran el remedio, y Dios salva la humanidad.

Esto ha sucedido siempre, y no puede menos de suceder dentro de poco; porque la anarquía de las ideas, que es antigua, pasa ya á ser anarquía en los hechos, y los pueblos, víctimas de ellas, sabrán atribuirles á su verdadera causa.—Para entonces, mis escritos filosóficos hallarán mas lectores que ahora, porque es probable que el círculo de estos salga del estrecho límite de los que no necesitan leerlos, dentro del cual se halla el Sr. Arnal, y se estienda á muchos de los que ahora los desprecian y desdeñan, no obstante serles muy necesarios.

Con las precedentes razones procuro tranquilizar mi conciencia y responder á los amigos que me honran, creyendo útil mi cooperacion á la gran causa del órden social. Pero hay ademas otra, que ellos pueden comprender si meditan un poco sobre la situacion en que el gobierno me ha dejado; porque no es fácil continuar las tareas que hace años he emprendido, y mucho menos dar á los trabajos la última mano que requiere su publicacion, cuando falta al ánimo la tranquilidad, á la vida cierta independencia, y á la posicion social ciertas garantías contra las intrigas, la calumnia y hasta la alevosa delacion.

Espero que con lo dicho, el Sr. Arnal comprenderá todas las causas de mi abstencion y reserva. — RAMON DE LA SAGRA.

INCENDIOS DE VALLADOLID.

En *La Iberia* de ayer no hallamos ni una sola palabra sobre este grave asunto.

El Clamor Público escribió el miercoles otro artículo, del cual tomamos estos párrafos:

"*La Iberia* incurre en otras contradicciones. El Sr. Escosura no recibió de las Cortes ninguna mision; la que llevó á Valladolid le fue conferida por el gabinete, y por tanto es falso que debia dar cuenta de ella en las Cortes. Ha debido dar cuenta en Consejo de ministros: hecho esto, espiraron los poderes estraordinarios de que se le habia revestido, á no ser que *La Iberia*, cuyos progresos nos van poniendo en cuidado, opine que subsisten hasta tanto que el Sr. Escosura pronuncie un discurso retrospectivo.

»No negamos á *La Iberia* el derecho de tratar la cuestion, ni creemos que tenga necesidad de pedir venia, si no es á su conciencia. El Sr. Calvo Asensio es diputado, como lo son las personas que muestran tanto interes por el esclarecimiento de los hechos: ademas dirige el periódico que ha traido al debate este asunto, y dispone de todos los medios que pudiera emplear el Sr. Escosura. Es, por consiguiente, pueril y ridículo ese lenguaje embozado, cuando está tan cercano el dia en que, ya que no tan directamente, puede el Sr. Escosura decir algo por delegacion.

SUBSISTENCIAS.

Llamamos la atencion del gobierno y de las autoridades de Madrid hácia el siguiente artículo que sobre la cuestion de subsistencias, tan interesante en la actualidad, nos ha remitido el Sr. Rivadeneyra.

"Vemos con gran placer que va fijándose la atencion en las materias que se relacionan con la fabricacion del pan, y que no desdeñan tratarlas en la prensa periódica los escritores mas distinguidos. Iniciada la cuestion ya, no se puede abandonar; dado un paso en la via de las mejoras, ya no se podrá retroceder. El asunto es tan grave, tan importante, que asombra cómo hasta ahora ha sido tan desatendido en España por el público y por las autoridades, y cómo el público y las autoridades no tratan con mas afan de resolver en Madrid hoy, que los medios son conocidos y el éxito seguro, este interesantísimo problema: fabricar el pan mas barato y de mejor calidad. En prueba de lo que acamos de decir, citaremos un dato incontrovertible.

»Durante la última crísis sobre subsistencias por que la Europa ha pasado, es decir, durante los años de 1854 y 1856, el máximun del precio del pan ha sido en Francia de 58 céntimos el kilógramo, ó sea, haciendo las reducciones necesarias, diez y siete cuartos las dos libras. En París se vendió constantemente á 40 céntimos el kilógramo, ó sea á 12 cuartos las dos libras, gracias á la institucion de la caja central de la panadería, que pagaba entonces á los panaderos la diferencia hasta el precio que debia tener, y la cual hoy se reembolsa exigiendo una prima á las harinas que se venden, sin escepcion, por medio de los corredores.

»El precio medio actual del trigo en Francia es de 16 á 17 1/2 francos el hectólitro (36 rs. próximamente la fanega). Fuera de la jurisdiccion de la caja central de la panadería de París, el pan se vende de 27 á 30 céntimos el kilógramo, algo menos de 10 cuartos las dos libras. En París el precio del pan es de 32 céntimos el kilógramo, algo mas de 10 cuartos las dos libras, cuya diferencia estriba en el impuesto establecido sobre las harinas para pagar, digámoslo así, el crédito que tiene á su favor la caja.

»En Madrid se ha elevado el precio del trigo á mas de 100 rs., y el pan se ha vendido hasta á 24 cuartos las dos libras. El precio medio actual del trigo es de 60 rs., y el pan se vende á 16 cuartos.

»Resulta de estos datos que el pan se vende hace algunos años el 60 por 100 mas caro en Madrid que en París, no obstante ser Madrid la capital de la nacion que se dice esencialmente agrícola, y ser la produccion del trigo la base de su agricultura.

»Creemos muy digna de estudio esta rara anomalía. Por nuestra parte, y sin entrar por hoy en mas pormenores, diremos que la elevacion exagerada del precio del trigo en el mercado de Madrid se debe muy especialmente á que á causa de la mala organizacion de la alhóndiga, una turba de especuladores pueden sacar una prima tanto de los productores como de los que consumen; y que la desproporcion entre el precio del pan y el del trigo hay que atribuirla á que por razon de las defectuosísimas tahonas que aquí se conocen, los fabricantes de aquel artículo de primera necesidad no pueden sacar del trigo toda la parte nutritiva, que en otros paises se estrae fácilmente y en provecho general, con los adelantos de la ciencia aplicados á este ramo de industria.

»¿Qué hay que hacer, pues, en tal situacion para proporcionar un bienestar real al público, é impedir que la carestía en ocasiones críticas y apuradas no pase de ciertos límites? La respuesta es bien fácil: seguir el ejemplo de pueblos mas adelantados, aprovechar los útiles descubrimientos de los sabios, á los cuales deben aquellos las ventajas que hemos señalado. Verdad es que tanto el ayuntamiento de Madrid como el gobierno han hecho en circunstancias dadas, y no lejanas, grandes sacrificios porque el pan no se pusiera fuera del alcance de la clase proletaria; pero las sumas gastadas se invertian para hacer frente á la urgencia del momento, no con la mira, mas previsora, de conjurar en el porvenir iguales contratiempos ó peligros. De aquí ha resultado que nada se ha creado, y que, pasada la crísis, y despues de lo mucho que se se ha gastado, el ramo de panadería continúa en un estado lamentable.

»Es tiempo de hacer alguna cosa por parte del gobierno y de las autoridades, á fin de que la poblacion aproveche en el asunto que nos ocupa los adelantos de otros paises, y que sea de una manera duradera, ejemplar é instructiva, y conforme con los principios de la ciencia; de otro modo, la poblacion tendrá derecho para decir que no se mira por su bienestar con el interes, con la solicitud debida, y por cierto que el espíritu politico por sí solo no ha de darle recursos para cubrir sus crecientes necesidades, para darle el pan cotidiano.—M. RIVADENEYRA."

EL CORRESPONSAL DE EL ESTADO.

El Estado puede estar satisfecho con su corresponsal de Paris por lo que respecta al desempeño del papel que, al parecer, se propone representar en el estadio de la prensa, que, segun la muestra, se reduce principalmente á vilipendiar y dirigir las mas graves calumnias contra el Jefe visible de la Iglesia, la Religion católica y sus ministros. Nuestros lectores saben ya cómo ha tratado el susodicho corresponsal de *El Estado* la cuestion Mortara, faltando á todas las consideraciones de la verdad y de la justicia. Vean ahora la noticia con que se descuelga en una de sus últimas correspondencias:

"Hace unos dias que la policía anda muy ocupada con la prision de gran número de eclesiásticos, funcionarios públicos y empleados de palacio, que tenian constituida una sociedad para proporcionar toda clase de prebendas y destinos á quien bien se los pagase. De una media docena de años á esta parte venia funcionando la tal sociedad, sin que nadie la molestase ni descubriese los nombres de los que la formaban; pero al fin le llegó su dia. Cierto sacerdote de Tarento tenia una pretension con el gobierno que su superior, el Obispo de la diócesis que lleva el nombre de aquella poblacion, apoyaba abiertamente.

»Tuvo noticia de la sociedad, y acudió á ella en solicitud de lo que deseaba. Exigiósele una buena cantidad de dinero, que no tuvo inconveniente en dar; pero como el dia mismo en que lo hizo llegase á su noticia que el Obispo le habia conseguido lo que pretendia, creyó que se hallaba en el caso de reclamar aquello que habia entregado como precio de lo que no podian agenciarle, toda vez que lo tenia ya. Los socios le manifestaron que la culpa no era de ellos, y que no le devolverian cantidad alguna; tuvieron una riña muy decente, y despachado el sacerdote, dió parte de lo ocurrido al Obispo, el cual lo notificó al Rey. S. M. napolitana se puso furioso, y para comenzar, ha mandado poner en la cárcel á todos los asociados."

No necesitamos decir el crédito que deberá darse á la anterior noticia, tratándose del reino de Nápoles, contra cuyo soberano y gobierno forjan de continuo los periódicos revolucionarios las mas groseras y ridículas calumnias, las cuales tardan en desvanecerse lo que en ser conocidas por las autoridades á quienes en ellas se ultraja. El odio reconcentrado que la anarquía y la impiedad profesan al gobierno religioso y monárquico de las Dos Sicilias, se revela por los medios rastreros que suele emplear la impotencia y el despecho; pero nunca hubiéramos creido, á no verlo, que corresponsales de periódicos que se llaman católicos sirviesen de vehículo á la propagacion de cierta clase de noticias, que, por el crédito de nuestro apreciable colega *El Estado*, no quisiéramos ver en sus columnas.

Dícese, con gran seguridad, que vuelve á ser intendente de palacio el Sr. D. Martin de los Heros.

Nuestros lectores no habrán olvidado que este personaje es el diputado que calificó en las Constituyentes la base 2.ª de *paso de gigante*.

La circunstancia de haberse visto al señor Heros en *traje de confianza* en el palco de SS. MM., en el teatro Real, es lo que mas ha dado lugar á los rumores de su próxima elevacion.

Leemos en *La Epoca:*

"Una cuestion muy importante en punto á quintas acaba de resolverse por el gobierno. Un jóven que mantenia á su hermana, huérfana y pobre, pero habida hallándose la madre en estado de viudez, ha sido declarado libre del servicio. La principal consideracion en que el gobierno apoya esta resolucion, es: que concediéndose á la madre libertar al hijo natural para no quedar abandonada, no existe razon para dejar abandonados á los huérfanos habidos de ilegítima union, haciéndoles responsables de una falta que no cometieron, y haciendo mas penosa su ya

triste situacion, cuando á la madre se le permite conservar el apoyo de su hijo ilegítimo, siendo ella la verdadera responsable de su falta."

Consignamos la disposicion: pero nos reservamos nuestro juicio sobre los fundamentos que la motivan.

PROGRESO PACIFICO.

Y va de sucedidos. En un artículo que publica *La Monarquia* nos hallamos con estas dos anécdotas, que dan á conocer lo que es el progreso pacífico.

Primera.

"A cierta ciudad, no muy lejana de una célebre capital de provincia, habian llegado, en los últimos dias de julio de 1835, alarmantes noticias de escenas tumultuarias que acababan de ocurrir en la dicha capital. Inquietos y azorados todos los ánimos, se esperaba con la mayor ansia la llegada de testigos presenciales que pudieran dar razon de lo que confusamente y con negros colores se contaba.

»Llega una persona, hombre de bien, por cierto, muy morigerado, pero tambien no muy largo de alcances; se le rodea, se le acosa á preguntas. ¿Qué hay, qué ha habido? dicen cien voces.—Nada, señores, nada... contestó con la mas formal sinceridad nuestro hombre: la noche pasada el pueblo ha puesto fuego á los conventos y degollado á muchos frailes; pero no hay que alarmarse, TODO SE HA HECHO CON ORDEN, CON MUCHO ORDEN."

Segunda.

"En el año 1836, una persona respetable cruzaba el paseo de la Rambla de la ciudad de Barcelona, y llamándole la atencion un gran grupo de gentes que observó á alguna distancia, preguntó: ¿Qué es aquello?—Es, le contestaron, el cadáver del coronel carlista N., que, como á otros muchos, el pueble ha matado, asaltando la ciudadela donde se hallaba prisionero, y ahora lo arrastran por las calles, para irá quemarlo allá abajo. —Y diga V., aquella fuerza armada que diviso en el grupo, ¿qué significa?—Señor, le respondieron, es Milicia nacional, que va para QUE NO HAYA DESORDEN."

S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde del dia 28 del corriente para el besamanos general que debe verificarse con el plausible motivo del cumpleaños de S. A. R. el serenísimo señor Príncipe de Asturias, su augusto hijo.

Se espera en Madrid al Excmo. Sr. don Domingo Dulce, capitan general de Cataluña.

Dícese que el señor marques de Alcañices ha presentado su dimision del cargo de mayordomo mayor de SS. AA. No sabemos si este rumor tiene algun fundamento.

¿Que le parecerá á nuestro apreciado colega el *autógrafo Correo* la siguiente nota de robos ejecutados en estas últimas noches en la culta capital de Valencia?

Hé aquí lo que nos refiere *El Valenciano*, con fecha 23.

"El nuevo sistema de apoderarse de lo ajeno, está cada vez mas en boga en Valencia. En la noche del sábado los ladrones agujerearon la pared de la fábrica del gas, é introducidos dentro, y no pudiendo abrir la puerta del almacen, la hicieron pedazos para registrarlo todo. No encontrando metálico, y creyendo que un pesado cajon que allí habia lo contendria, cargaron con él á cuestas, saliéndose por el mismo agujero que habian practicado, y una vez en el camino, abrieron el mueble para repartirse el numerario, pero en vano. El cajon solo contenia mecheros para el gas, y nuestros héroes lo abandonaron allí mismo, donde se encontró al siguiente dia.

»En la misma noche del sábado, otros rateros hurtaron los marcos de cristales que daban luz á la escalera de una de las casas situadas á la entrada de la plaza de la Pelota, ó sea la que habita el encargado del *Centro administrativo de obras dramáticas y líricas*, sin que ninguno de los vecinos sepa esplicarse cómo se llevó á cabo esta hazaña.

»El jueves ó viernes de la misma semana robaron en una casa contigua á la portería del Cármen, llevándose una porcion de piezas de ropa de una pobre mujer, en el momento en que, distraida por sus tareas domésticas, y habiendo salido al corral de su propia casa, acecharon la ocasion para saquearla.

»En la calle de San Salvador saquearon asimismo un cuarto de mandados, despojando á sus infelices habitantes de las pocas prendas de ropa que tenian.

»A todo esto, el celoso cuerpo de vigilancia hace cuanto sabe y puede para estar á la mira é impedir los robos y demas atentados que deploramos; pero lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo: el mal aumenta y aumentará de dia en dia si no se le combate en su orígen, esto es, encausando y prendiendo á los vagos, que son los autores únicos é indubitados de tamañas fechorías."

El sabado último salió del puerto de Cádiz la escuadrilla que, al mando del jefe de escuadra. D. Segundo Diaz Herrera, se dirige á Tánger, y que se compone de los vapores siguientes:

"Vapor español de guerra de 6 cañones, *Pizarro*, su comandante el Excmo. señor jefe de escuadra, D. Segundo Diaz Herrera, y capitan de pabellon, el capitan de fragata, D. Jacobo Mac-Mahon.

»Vapor de 6 cañones, *D. Antonio de Ulloa*, el capitan de fragata, D. Francisco Aleson.

»Vapor de 5 cañones, *Vasco Nuñez de Balboa*, su comandante, el teniente de navío, D. Francisco de P. Aicardo.

»Vapor de 2 cañones, *Vigilante*, el teniente de navío, D. Francisco de Paula Rapallo.

»Goleta vapor de hélice, de 2 cañones, *San Buenaventura*, el teniente de navío, D. Manuel Costilla.

»Vapor de 4 cañones, *Santa Isabel*, el teniente de navío, D. Abdon Acebal.

»Y el vapor de 3 cañones, *Castilla*, su comandante, el capitan de fragata, D. Francisco Lazaga,

Las ultimas noticias de Valentia (Irlanda) recibidas en Lóndres, dicen que el cable submarino trasatlántico continúa fuera de servicio, sin que ningun indicio haya establecido desde la interrupcion de las comunicaciones que su estado haya mejorado ni empeorado. Los galvanómetros que están en relacion con Terranova, pasan escasamente algunas horas sin acusar ligeras impresiones, procedentes de la orilla americana; pero no se ha recibido señal alguna inteligible desde el 20 de octubre. El cable ha sido levantado y examinado desde la costa de Valentia hasta mas allá de un banco de rocas, situado á cierta distancia mas adentro. Como desde aquel punto hasta las grandes profundidades del Océano, reposa el cable sobre un lecho de arena fina, hay lugar á suponer que el defecto no existe tan cerca de la costa. La compañía esta á punto, segun se dice, de enviar á Terranova alguno de los poderosos elementos magnético-eléctricos de M. Henley, á fin de satisfacer una opinion bastante acreditada, por la cual se cree mas fácil espedir despachos desde Terranova que desde Europa.

El general conde de Reus acaba de recibir, por conducto de los ministerios de Estado y Guerra, unas medallas de honor que le remite el Sultan para los oficiales que han pertenecido á su Estado Mayor en las operaciones del Danubio, y que creó el gobierno turco para recompensar aquellos buenos servicios prestados á su causa. Los señores jefes y oficiales que han obtenido los diplomas de esta condecoracion, tan honorífica como merecida, son: D. Cárlos Deteure, don Agustin Pita de Corro, D. Federico Fernandez San Roman, D. Salustiano Sanz, D. Joaquin María Enrile, D. Luis Escario, D. Ramon Mendez Vigo, D. Miguel Trillo y Figueroa, D. Enrique Trillo y Figueroa, don Fernando Useleti de Ponte. Estos señores jefes y oficiales pertenecen á todas las armas de nuestro ejército.

J. Canga Arguelles.

REVISTA RELIGIOSA.

FELICITACION DE SU SANTIDAD PIO IX AL ESCELENTÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO DE CUBA.

Tenemos una verdadera satisfaccion en dar cabida en nuestro diario á la benévola cuanto satisfactoria carta que nuestro Santísimo Padre Pio IX se ha dignado dirigir al Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, como un testimonio del aprecio que le merece á Su Santidad la *Libreria religiosa*, de la que ha sido, para gloria suya, fundador el mencionado Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, y en cuya santa y laudable empresa es dignamente secundado por sus venerables hermanos en el episcopado.

Creemos que todos los verdaderos católicos esperimentarán una verdadera complacencia al ver recompensados de este modo los afanes del ilustrísimo y celoso Prelado de Cuba porque se propaguen libros buenos y piadosos. La mencionada carta, traducida al español, dice asi:

"AL VENERABLE HERMANO ANTONIO MARÍA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CUBA.

»*Pio Papa IX.*

»Venerable hermano: Salud y bendicion apostólica. Tu afectuosa carta, rebosando piedad y veneracion á Nos y á esta Silla apostólica, ha llenado nuestra alma de un inefable consuelo. En ella nos manifiestas haber acometido hace algunos años una empresa la mas á propósito para oponer á los malos libros que, á causa de la grande libertad que reina de escribir y publicar, salen á luz todos los dias y se propagan entre las masas del pueblo, otros de doctrina sinceramente católica, con los que se refute á los enemigos del cristianismo, se les quite todo pretesto, y á los fieles se les aparte de todo error y de toda novedad perniciosa. Por lo que me refieres, veo que tus esfuerzos han sido coronados por el mas feliz éxito, pues la esperiencia de muchos años atestigua que las iglesias de España han reportado de tu obra muy grandes ventajas y beneficios. Muchos millares de libros que se han publicado ya y siguen publicándose en Barcelona, esparcidos por todos los ángulos de España, son un testimonio convincente de que los españoles, hasta en estos tiempos en que la licencia del siglo parece mas propensa á debilitar la autoridad de la Iglesia, continúan firmes y mas fuertemente adheridos á la doctrina que recibieron de sus mayeres, conservan inviolablemente la fe católica, y rechazan con mas empeño las vanas y necias falsedades del siglo. Por lo que, venerable hermano, nos congratulamos en gran manera contigo y con los demas Obispos de ese católico reino, que tan laudablemente fomentan la *Libreria religiosa* que tú creaste en Barcelona; y á todos os animamos para conservar unánimes y proseguir siempre con mas ardor la grande obra que emprendísteis. Para tí, venerable hermano, y para ellos, imploramos del fondo de nuestra alma la gracia celestial que ha de concedernos el Señor, el que jamás deja desprovista de sus riquezas ninguna obra que ha principiado santamente. Y como garantía de tantos bienes, agregamos nuestra bendicion apostólica, que saliendo del fondo de nuestro corazon, la trasmitimos á tí para que la comuniques á todos los hermanos.

»Dado en San Pedro, en Roma, á 21 de agosto de 1858, año décimo tercero de nuestro pontificado.—Pio Papa IX."

MISIONES EN EL ASIA.

En La Regeneracion del dia 15 de agosto de este año insertamos, como recordarán nuestros lectores, la esposicion presentada al Soberano Pontífice por el señor conde de su sacro palacio apostólico, D. Manuel Inocencio Velazquez, sobre el proyecto de una mision católica en las islas de Fernando Póo y Annobon.

Hoy creemos cumplir con un sagrado deber haciendo público el celo que el mismo señor ha desplegado para que se propague por el Africa y la América este piadoso medio de civilizacion, con permiso, y hasta por escitacion de la sagrada congregacion de *Propaganda Fide*, habiendo auxiliado ademas al difunto Sr. Obispo de Cuenca, el incansable P. Alcaraz, en el envio de unos 200 sacerdotes españoles á Ultramar.

Segun nuestras noticias, el Sr. Velazquez está trabajando en el dia á fin de que el Padre Santo y el gobierno de S. M. fijen su atencion en el hermoso suelo de Mindanao, en el archipiélago filipino, para que se establezcan misiones como la de Fernando Póo, á cuyo efecto va á marchar en breve á Roma, y tal vez pase á visitar el pais, objeto de sus desvelos, en febrero próximo.

Creemos qus será grande la gloria que quepa al Sr. D. Manuel Inocencio Velazquez, aun cuando no tomara parte en la santa empresa, con solo concebir y ver realizado el tan grande como piadoso pensamiento de dar á conocer á Jesucristo en las islas de Joló y en cuantas en aquellas regiones del Asia permanezcan aun sumidas en las tinieblas del error.

Montblanch 16 de noviembre.

En todos tiempos ha sido la palabra de Dios el medio mas poderoso que ha tenido la Santa Iglesia para aprovechar las almas en la perfeccion, y volver al buen camino las que se habian estraviado. Uno de los institutos religiosos que mas se han distinguido en el desempeño de este sagrado ministerio, es la esclarecida Compañía de Jesus; esa órden célebre, que, segun el inmortal Balmes, ha llenado el mundo con la fama de su nombre, y tantos dias de gloria ha dado y da á la Esposa del Cordero sin mancilla, llevando la luz del santo Evangelio á las mas apartadas regiones, ensanchando el cuadro de la civilizacion y de las ciencias, enseñando á los hombres que yacian sepultados en las sombras de la muerte. ¡Cuán bellos son los pies de los que evangelizan la paz!

Motivan estas líneas el haber tenido en esta villa al P. José Mach, sacerdote de la Compañía de Jesus, que llegó el dia 6 del corriente para empezar en la parroquial el novenario de Almas, y su celo ha convertido en una santa mision: los ejercicios de la mañana y noche han sido tan solemnes como concurridos, siendo pequeña la gran nave del templo para contener la multitud que con el mas religioso silencio y compuncion escuchaba todos los dias la piadosa palabra de ese apóstol, que, con el celo que le caracteriza, ha llenado perfectamente su mision.

Ayer, con esposicion de Su Divina Majestad, ha terminado el novenario, contándose mas de 3,000 comuniones en la parroquia y demas templos durante estos dias. ¡Que Dios premie los trabajos de este digno hijo del gran Loyola pedimos al Señor!

NOTAS BIOGRÁFICAS DEL P. BERRIOCHOA.

El P. Berriochoa, natural de Elorrio, provincia de Vizcaya, religioso dominico del convento de Manila, y jóven de unos 32 años, marchó hace unos meses á Tonquin de misionero, y logró penetrar, no sin penalidades, en aquel territorio. Víctimas sus Prelados de la ferocidad de aquellos salvajes, ha sido elevado á la dignidad episcopal, siendo elegido y consagrado Obispo en virtud de Bulas Apostólicas que tienen en aquella mision con facultades estraordinarias. El nuevo Prelado es un vizcaino de escelente fondo, sumamente religioso y de gran corazon. Estudió la teología en Logroño, y asegúrase que con mucho aprovechamiento. Despues tomó el hábito en Ocaña, y hace pocos años pasó á Filipinas, donde ha permanecido hasta que su celo le ha llevado á Tonquin. Será un verdadero gozo para sus interesados, y una honra para su pueblo el saber que es nada menos que Obispo en su corta edad, cuya palma la ha ganado defendiendo valerosamente y sin mas armas que el Crucifijo, la causa del catolicismo en medio de las hordas de aquellos caribes.

No hay valor comparable con el de aquellos misioneros, y no cabe duda en que andando el tiempo ha de triunfar la Religion católica en los paises mas remotos del mundo.

El Illmo. Sr. Berriochoa es hijo de un pobre carpintero de Elorrio: en su niñez estuvo de acólito de un convento de monjas. Con el desembarco de nuestras tropas y las francesas es probable que cese la horrible persecucion que sufren nuestros misioneros.

Las misiones francesas han tenido tambien recientemente en el Japon bastantes víctimas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA IBERIA se muestra impaciente por saber qué harán los progresistas, y cuál será su conducta en las próximas Córtes.

EL DIARIO ESPAÑOL creee que la salida del ministro de Marina en vez de debilidad, prueba al contrario su fuerza y estabilidad.

LA DISCUSION prosigue, contra viento y marea, defendiendo á los mejicanos y deprimiendo por consecuencia á sus comprimidos y vejados compatriotas residentes en aquel antiguo imperio. Buen provecho le haga.

EL OCCIDENTE contiende con *La Discusion.*

LAS NOVEDADES anatematiza la intolerancia política, vicio el mas opuesto á la paz de los pueblos.

LA MONARQUIA discurre sobre lo que es el monarca español.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Contiene un real decreto, fechado el 25, admitiendo la dimision presentada por el mal estado de la salud por el ministro de Marina, D. José María Quesada.

Por otro real decreto de la misma fecha suscrito por el ministro de la Gobernacion se encargado interinamente del ministerio de Marina el capitan general conde de Lucena, presidente del Consejo de ministros.

BOLETIN ESTRANJERO.

La presencia en Viena de M. de Nikolawitsch, uno de los ministros influyentes de Belgrado, continuaba dando motivo á una multitud de congeturas. Lo que parece haber de cierto es que se halla encargado por el príncipe Alejandro de una comision relativa á la Skuptchina, que debe reunirse, segun unos, el 30 de noviembre en la capital de Servia, y segun otros en fin de mayo de 1859.

Corre en San Petesburgo muy válida la voz de que el Emperador Alejandro hará definitivamente en la próxima primavera la visita que tanto tiempo hace se anunció que iba á hacer al Emperador de los franceses. Supónese que antes volverá al príncipe regente de Prusia la visita que le ha hecho en Varsovia.

La casa de Rothschild ha establecido una sucursal en San Petersburgo; la representará M. Gunsberg. Esta nueva especulacion, que se supone tendrá grandes resultados para el opulento judío, ha causado en los círculos comerciales de la capital de Rusia una viva sensacion.

Aunque no se tienen noticias positivas del resultado de la division naval que salió de la Habana para Tampico, susúrrase que se ha verificado un desembarco. Los diarios franceses creen que el gobierno mejicano no podrá oponer una formal resistencia á nuestras tropas.

Las noticias del interior de aquella república recibidas por la via de Nueva-Orleans, son de poco interes: el general Degollada, del partdio de los constitucionales, parece que se ha apoderado de Guadalajara, y la ciudad de Lagos ha sido tomada por las fuerzas liberales de Zacatecas y de Nueva-Leon. Zuloaga ha dado órden al general Cobos, acampado cerca de Orizaba, para que efectúe su union con el jefe Echegaray, cuyo cuartel general estaba en Galaja. Se cree que deben intentar juntos un ataque contra Veracruz.

El vapor *Europa* ha traido á Inglaterra noticias de Boston que alcanzan al 3 del corriente, y de Nueva-York al 2. En un parte sacado del *New-York-Herald*, y fechado en Washington á 31 de octubre, se dice que los gobiernos inglés y frances han dirigido á los Estados-Unidos una nota, en la cual le anuncian que están resueltos á exigir el cumplimiento de las cláusulas del tratado Clyton Bulwer, tales como las comprenden, protegiendo á la compañía organizada por Mr. Belly para la apertura del canal inter-oceánico en el istmo de Nicaragua.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Facundo y Primitivo, mártires.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-25.
Títulos diferidos, 31-15.
Amortizable de primera 18-25.
Idem de segunda, 13-10
Deuda del personal, 11-20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 91-50 d.
Idem id. de á 2,000, 90 d.
Acciones del Banco de España, 182.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40.
Paris, á 8 dias, 5-26

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ascienden á mas de 11,000 onzas de oro las que, procedentes de Filipinas y con destino al Tesoro público, se encuentran detenidas en Cádiz.

—Desde el 12 al 18 han circulado por el ferro-carril de Madrid á Alicante, 8,913 viajeros. La esplotacion general ha producido 708,786 rs. 56 cénts. En igual período del año anterior, produjo 358.283,8.

—Ha sido nombrado tesorero de la órden de San Juan de Jerusalen el Sr. Vera, comisario regio que fue de los Santos Lugares.

—El dia 18 se cometió en Málaga un crimen espantoso. Salvador Guillen Pulido, de oficio barbero, tenia una hija, llamada Manuela, de estado casada, la cual, por disidencias habidas con su esposo, se refugió á la casa paterna, siendo acogida por el Salvador á condicion de que no volviera á reunirse con su marido: pasó algun tiempo, y arrepentido este de su conducta, empeñó á varios amigos para que la Manuela volviese á juntarse con él, á lo cual accedió ella, manifestándoselo asimismo á su padre; pero irritado este porque le desobedecia, quedando él en ridículo, segun sus palabras, la acometió con una navaja de afeitar, degollándola, y causándola dos heridas graves, por cuya razon fue conducida casi exánime al hospital de Caridad.

—El premio ofrecido por la sociedad económica barcelonesa al que con mayor esposicion de su propia existencia hubiese salvado la de una ó mas personas, se ha entregado á los padres de un soldado del batallon de cazadores de Simancas, que estando de centinela en el hospital militar de Barcelona, perdió su vida al salvar la de un niño que iba á ser atropellado por un caballo.

—Entre los derechos pasivos acordados por la junta en el mes de octubre, figuran 40,000 rs. anuales á D. Pedro Jontoya; 20,000 á D. Rafael de Guardamino; 15,000 á D. Patricio Azcárate; 9,000 á D. Fernando Corradi y Gomez; 7,500 á D. Tomás Retortillo, y 15,000 rs. de pension á D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, conde de Toreno y D. Alvaro, hermanos y huérfanos del Sr. D. José María, conde de Toreno y doña María del Pilar.

—Escriben de Valencia el 23:—"El sábado en la mañana ocurrió una lamentable desgracia en el ferro-carril de Valencia á Játiva. Al pasar el tren primero por la estacion de Alfafar se encontraron tendido y hecho pedazos en medio de la vía á uno de los maquinistas. Era español, de unos 34 años de edad, casado, y con dos hijos."

—Dice *La Correspondencia.*—"Parece que un abogado, á poco de haber concluido de informar en un pleito civil, se retiraba á su casa, mas al baja la escalera se le acercó el litigante contra quien habia hablado, y empezó á maltratarle de palabra, haciendo demostracion de sacarle á la calle, para venir sin duda á vias de hecho. El acometido, temiendo pasar adelante, se volvió escalera arriba, y se metió, como quien se refugia en sagrado, en la sala donde habia tenido la vista."

—De algunos dias á esta parte se nota la falta de los llamadores de muchas puertas. Estos robos se efectúan, segun suposiciones, desde la retirada de los serenos (á las cuatro y media de la madrugada) hasta abrirse las puertas. Para evitarlos, seria conveniente que no se retiraran los serenos hasta mas entrado el dia.

—Las escampavias *Golondrina* **y** *Atrevida* **y el fa**lucho *Pilar*, del apostadero de Algeciras, apresaron en los dias 1 y 3 del actual, en sus respectivos cruceros, tres botes con 39 bultos de tabaco y 8 de géneros, sin reos.

—El 29 á las siete de la noche se verificarán en la Academia quirúrgica Matritense las oposiciones á los premios estraordinarios que se han de adjudicar este año á los profesores que, habiendo firmado el concurso, hayan presentado sus Memorias.

—El 20 fue echado al Nervion, desde el astillero de Abando, en la Salve, la hermosa fragata *Sales*, construida bajo la direccion de D. Andrés de Arana. Mide este buque 166 pies de eslora sobre cubierta, 155 de quilla limpia, 33 de manga de construccion y 22 de puntal.

—La secretaría del Senado ruega á los señores senadores residentes en Madrid se sirvan remitir á la misma una nota de sus respectivos domicilios.

—Segun vemos en el *Diario de Avisos*, **por la al**caldía corregimiento de Madrid se ha hecho saber que se considera oportuna y conveniente la continuacion de la redencion voluntaria de la carga de farol y sereno, autorizando á la municipalidad para verificar la redencion de dicha carga á los tipos de 50 por 100 al contado, y 60 por 100 á plazo, y al de 74 por 100 pasados tres meses.

—Desde 1.° de enero de 1859, el sueldo de los alguaciles de los juzgados de Marina será de seis reales.

—La barca que servia para atravesar el Jarama en Alcovendas, se inutilizó hace poco por faltarle algunas tablas, y no parece que se piensa en habilitarla de nuevo.

—Parece que en breve se espedirán por el ministerio de Marina las órdenes oportunas para colocar en las gradas de cada uno de los tres astilleros del Ferrol, la Carraca y Cartagena, las quillas de una fragata, de 31 cañones, y una goleta, ambas de hélice, la primera de 700 caballos y la segunda de 200. No podemos por hoy anunciar en qué estado se encuentra el proyecto de construccion del navio *Príncipe de Asturias*, de que se habló durante la permanencia de SS. MM. en Asturias y Galicia.

—Segun anuncia el diario oficial, por real órden de 17 del actual se ha dispuesto que en 15 de enero próximo se verifique un segundo concurso de de aspirantes á plazas de cadetes de artilleria, bajo las mismas condiciones que el que tuvo lugar en el próximo pasado mes de octubre.

—Tenemos á la vista el cuadro de las importaciones de cereales en Inglaterra durante los nueve primeros meses del presente año, las cuales suman un total de 9.938,984 hectólitros, contra 6.212,240 id. en igual período de 1857. A esto debe añadirse 1.618,019 quintales métricos de harina (8 ar. 17 lib. uno), contra 656,352 idem en 1757.

Se calcula que para fin de año la importacion total (reducida la harina á trigo) podrá ascender á 14.500,000 hectólitros (166 lib. uno).

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de las procedencias de esta enorme cantidad de cereales, á continuacion insertamos los paises que las han suministrado.

	Hectólitros.
Rusia.	1.069,000
Turquía y Principados Danubianos.	366,000
Egipto.	1.074,000
Báltico.	2.900,000
Estados-Unidos.	1.600,000
Francia.	2.175,000
Otras procedencias.	550,000
Harinas.	Quints. métrs.
Ciudades Anseáticas.	54,000
Estados Unidos.	826,000
Francia.	735,000
España y otras procedencias.	2,300

—Una señora perteneciente á una de las familas mas opulentas de Andalucía, supo dias pasados, hallándose en Marchena, que en la villa de Palma del Rio se encontraba gravemente enfermo su querido padre, se decidió á salir para dicho punto en un coche, en medio del terrible temporal. A una legua de Palma, existe un arroyo que en épocas de grandes avenidas es temerario quererse vadear: pasó un guia el arroyo espresado y espuso á la señora el peligro que podia correr de verificarlo en el carruaje. El anhelo de abrazar á su padre (sin saber la infeliz que era ya cadáver) la impulsó á disponer que á toda costa se vadease el arroyo. Intentose, y al hacerlo, la impetuosidad de la corriente arrastró el carruaje, volcándolo, y perecieron todos, inclusa la criada y la linda hija de la señora: el coche y los caballos se fueron al fondo. La señora tuvo la suerte de poder coger la orilla; pero se halla en tan angustioso estado, que inspira su vida muy sérios temores.

—Noticia de los números y administraciones donde han cabido los 24 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado ayer 25 de noviembre.

Número 5,614, premiado con 40,000 pesos fuertes, en Badajoz; 20,243, 10,000, Olivenza; 13,970, 5,000, Vitoria; 7.408, 1,000, Tarrasa; 4,513, 1,000, Algeciras; 9,777, 1,000, Algeciras; 5,312, 1,000, Madrid; 6,684, 1,000, Málaga; 21,565, 500, Barcelona; 13,498, 500, Puenteareas; 28,512, 500, Cádiz; 5,405, 500, San Fernando; 8,817, 500, Madrid; 16,917, 500, Puerto de Santa María; 16,861, 400, Puenteareas; 25,133, 400, Puerto de Santa María; 19,414, 400, Elche; 24,064, 400, Cartagena; 24,689, 400, Rioseco; 14,479, 400, Badajoz; 9,036, 400, Almería; 23,890, 400, Albacete; 3,943, 400; Barcelona; 14,688, 400, Madrid.

El sorteo inmediato se verificará el dia 9 de diciembre. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes, á 120 rs., divididos en décimos á 12 reales cada uno. Consta de 1,100 premios, distribuyéndose en estos 135,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 24.

—Ya tenemos pormenores de la pérdida del vapor *Ciudad de Cádiz*. El siniestro aconteció reinando una bruma tan espesa, que los tripulantes no se veian unos á otros sobre cubierta. En el momento en que el buque tocó, aumentándose el peligro por momentos, el capitan hizo reunir á toda la tripulacion, y preguntó si habia entre ellos alguno que quisiera llevar una amarra á tierra; pero todos guardaron silencio. M. Guerin, segundo del buque, se adelantó entonces y dijo: —"Yo iré, capitan." Pocos momentos despues se arrojó al mar, completamente vestido, y llevando la punta de una cuerda. Entonces, el marinero Leroux le gritó:—"¡Si sucumbe V., no perecerá solo!" y se lanzó al agua. Guerin iba á desaparecer bajo las furiosas olas, á causa de sus vestidos, cuando Leroux le dijo:—"Animo; apóyese usted en mi espalda." Como estos intrépidos marineros se habian provisto de una campanilla, tardaron muy poco sus compañeros en conocer que aquellos habian llegado á tierra, y en qué direccion se encontraban. Inmediatamente se estableció una amarra; y como la marejada era espantosa atóse á aquella una silla, preguntando quién era el que se atrevia á ser el primero en pasar. Presentose la señora Thillas, mujer del cocinero, llevando en brazos un niño de seis meses, hijo de una pasajera y ambos llegaron felizmente á la costa. El salvamento de las demas personas se llevó á cabo sucesivamente bajo la vigilancia del capitan Ollive, que en aquella ocasion dió pruebas de una calma y una sangre fria admirables; siendo el último en abandonar su buque, que desapareció completamente pocos minutos despues.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.092. Madrid sábado 27 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

—Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.—

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

Debemos advertir á nuestros suscritores que con oportunidad repartiremos el libro que hemos impreso, con el título de

CALENDARIO CATOLICO
DE LA REGENERACION.

acerca del cual solo diremos que ha merecido la autorizada aprobacion del Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, quien ha escrito con este motivo una carta que insertamos en su lugar correspondiente.

Al mismo tiempo debemos anunciarles que para el año próximo tenemos dispuestas algunas publicaciones útiles, que serán facilitadas á los que aparezcan suscritos en las listas de los abonados á La Regeneracion, con notable ventaja en su precio.

Entre otras se halla el

Discernimiento de los espíritus, por el P. Scaramelli, y *La Cuaresma*.

Para procurar la adquisicion de las obras de nuestra Biblioteca, hemos formado colecciones, las cuales, no solo las espenderemos á precios muy módicos, sino que para su pago se darán las facilidades convenientes.

Tribulaciones de la Iglesia española en los años de 1854, 55 y 56, que contiene los tratados siguientes:

La Segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Córtes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion, 8 rs.

El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato, y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles, 10 rs.

Las Protestas católicas, 12 rs.

¿Por qué soy católico? 1 real.

Diferencia que existe entre los convertidos á la Religion católica y los convertidos á la religion protestante, 2 rs.

Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares*, 1 real.

Vida de San Luis Gonzaga, 6 rs.

Diálogos sobre la verdadera Religion, 3 rs.

Confesion, 3 rs.

Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo, 2 rs.

Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° frances, 10 rs.

Medios de reformar el carácter, 1 1|2 rs.

El libro de los pobres, 2 rs.

El libro de los amos y de los criados, 4 rs.

Conversion de una familia protestante, 1 1|2 rs.

El Sacramento del Matrimonio, 1 1|2 rs.

Estas obras, cuyo precio total compone la cantidad de 68 rs., podrán pagarla los que sean suscritores á La Regeneracion por cuartas partes, cuando renueven la suscricion, es decir, 17 rs. cada trimestre, teniendo un año para pagarlo; pero remitiéndoseles las obras á correo vuelto de cuando haga el pedido.

En Filipinas el precio de las obras es el de real de plata por real de vellon.

Con el fin de procurar la difusion de las buenas doctrinas, y de que los suscritores á La Regeneracion se hagan con obras de reconocido mérito, se ha visto auxiliado por uno de sus suscritores, quien pone á disposicion de estos las siguientes obras, haciendo una notable rebaja en sus precios, y dándoles para su adquision algunas facilidades.

La Regeneracion se complace en poder dar á sus suscritores esta ventaja, que redunda en bien de su idea: la propagacion de la santa causa, á cuya defensa está consagrado.

Directorio Ascético, del P. Juan Bautista Scaramelli, 64 rs.

Preludio dirigido al bien de la Iglesia católica y de las sociedades de buenas intenciones, por el doctor D. J. T. y C. 4 rs.

Historia de la Santa Reliquia que, con el título de Santo Dubio, se venera en la iglesia parroquial de la villa de Yepes: 3 rs. en Madrid, y 4 si se ha de enviar por el correo.

Ejercicios de San Ignacio de Loyola, acomodados esclusivamente al espiritual aprovechamiento de los señores sacerdotes, por el presbítero D. Mariano José de Ibargüengoitia: dos tomos con 670 páginas; el precio en Madrid, es el de 12 rs., y si se ha de remitir á provincias por el correo, 14 rs.

Diccionario de teología, de Bergier. Son once tomos en 4.°, gruesos, pues contienen dos resmas de papel de tina, buena y clara impresion. Su precio ha sido el de 600 rs. En el dia se vende en Madrid á 300 rs. en pasta; pero á los señores suscritores de La Regeneracion se les dará á 240 rs. en pasta, y á pagar aunque sea á 20 rs. mensuales.

Historia universal del conde de Segur, compuesta por D. Alberto Lista: treinta tomos y un resúmen en octavo, y un Atlas en folio apaisado, que se vende á 800 rs., se dará á los suscritores de La Regeneracion, á 400 rs. en rústica.

Historia de la Conquista del Nuevo-Mundo: contiene nueve tomos en 8.° comun; su precio actual es el de 180 rs. en rústica, y se dará á los suscritores en 82 rs.

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Washington Irwing: cuatro tomos en 8.°; su precio actual es el de 50 rs., y se dará á los suscritores de La Regeneracion en 30 rs.

Economía política cristiana, de Villeneuve, traducida y anotada por D. José Soto, en 44 rs.

El porte y el cajon es de cuenta de los compradores.

Son muchos los suscritores que han tenido la bondad de indicarnos cuánto les satisfaria el que publicáramos una coleccion legislativa de materias eclesiásticas desde el último Concordato. No pudiendo verificarse esto en la forma que se desea, por prohibirlo una órden vigente; pero con el fin de complacer á los que nos favorecen, daremos un índice cada tres meses por órden de materias, de todas las disposiciones oficiales que ofrezcan interes general, y que á su tiempo habremos publicado íntegros en las columnas de La Regeneracion, lo cual facilitará su busca en los casos que necesiten consultarlas.

CRISIS.

Dos palabras sobre la crísis que acaba de ocurrir.

No queremos comentar ni hacer largas consideraciones.

Una sencilla cuestion de trámite provoca una crísis que obliga al general O'Donnell á dimitir su cargo de presidente del ministerio.

¿Qué significa este hecho?

¿Habrá de considerarse sencillamente como la salida de un ministro que será reemplazado con otro?

Nosotros rogamos á los hombres públicos que reflexionen sobre la situacion de un pais, en el cual el accidente mas pequeño es bastante poderoso para perturbar el ánimo, poniendo al descubierto todos los gravísimos conflictos que pueden surgir de un momento á otro, y precipitar á España por las vias de lo desconocido.

J. Canga Argüelles.

¡ALERTA, O'DONNELL!

La Epoca, que, cuando trata de ciertas cuestiones con determinados periódicos, tiene á menudo toda la malicia de la serpiente y nada de la candidez de la paloma, ha dicho en su número del 13 del corriente, al hacerse cargo del artículo que encabezamos con el epígrafe de *¡Despierta, O'Donnell!* que no está dormido hasta tal punto el conde de Lucena que no conozca las conspiraciones que maquinan los absolutistas. Por supuesto que el conde de Lucena no es tan miope que mire las cosas por el prisma egoista y mezquino que las mira el periódico ministerial; pero *La Epoca* sabe muy bien que los absolutistas, como nos apellidan nuestros adversarios, no son tan diestros para fraguar conspiraciones, á pesar de tener escelentes modelos á que imitar. Por otra parte, fuera cosa muy cruel atentar contra un partido inofensivo que todavía está en embrion.

Si, por un prodigio homeopático, llegara este feto á adquirir las condiciones de viabilidad, serian bastantes *La Epoca*, *El Clamor*, la *Correspondencia* y el nuevo paladin que funciona en el estadio de la prensa, serian bastantes, decimos, para ahogar en su cuna al pobre reciennacido. No habria que impetrar el auxilio, caso que quisieran prestarlo, de ningun otro colega, para consumar tan horroroso infanticidio. Ademas, esto probaria la inhumanidad, no menos que la debilidad de sus perpetradores.

Pero viniendo ahora al asunto de este artículo, advertiremos, ó mejor dicho, recordaremos á *La Epoca* que, segun nuestro catecismo, igualmente que el suyo, se peca ó se delinque tambien de dos modos: por comision ó por omision. Del primer modo, cuando se hace lo que está prohibido; y del segundo, cuando deja de hacerse lo mandado. Bajo los dos conceptos está faltando *La Epoca* al general O'Donnell. Por omision, porque en vez de avisar al conde de los peligros que le rodean yendo por el camino que, al parecer, se propone recorrer, le tiende enramadas y flores que le oculten el fondo del abismo. Por comision, porque á nosotros, que le advertimos los graves conflictos en que le precipitará la política de *La Epoca* y de sus correligionarios, nos dice que maquinamos conspiraciones carlistas.

La Epoca, que, por lo visto, seria capaz de entonar muy seriamente al general O'Donnell el himno de la victoria, aunque le viera al borde del sepulcro, seria tambien capacísima de morder la mano del bienhechor que le tendiera una tabla de salvacion en el naufragio que, á seguir su política, le espera.

Lo peor es que se os conoce, cara hermana; se os conoce. Vosotros quereis mucho al conde de Lucena; sois partidarios ardientes de la union liberal; teneis un interes decidido..... *pro domo vestra*.

Constituido en patrono y hasta en mentor del conde, llegaria tiempo que le dejárais bajar, cual otro Telémaco, á los infiernos, si supiérais que no habia de volver nunca á vengar vuestra malicia ó vuestra insigne torpeza.

Es por demas maquiavélica la política de algunos de nuestros cofrades. Vociferan á cada paso contra los que llaman á boca llena absolutistas, facciosos, carlistas, rebeldes y otras lindezas por el estilo; pero ellos saben muy bien que estas gentes, tan inofensivas como rudamente atacadas, tan inocentes como vilipendiadas, son para sus calumniadores una mina mas preciosa y abundante que las del Potosí y las Californias. Ellos saben muy bien que si de vez en cuando no pronunciaran esas palabras y otras que solo se encuentran en su diccionario, no se honrarian, entiéndanlo bien, sus pechos con tantas cruces, ni sus mangas con tantos entorchados. ¡Ah! ¡El absolutismo es un cadáver que da á muchos vida y contento!... En las aras ensangrentadas de la patria ha de haber sin cesar una víctima, y esta víctima se toma siempre de las filas absolutistas. ¡Qué pecado, qué pecado tan enorme es no pensar á la inglesa, y pensar á la española, como pensaban nuestros abuelos! No es bastante á borrarlo el bautismo de agua que borra el original. ¡Ese pecado solo se borra por el bautismo de sangre! ¿Qué mal no nos afligirá en España que no provenga de los absolutistas? ¿Se trata de conspiraciones? Pues son los absolutistas. ¿Se habla de emisarios y de no sé qué manejos en el vecino imperio? Pues son los absolutistas. Y si truena y apedrea ¿serán tambien la causa los absolutistas?

Así se quiere y se ha querido sostener muchas veces situaciones violentísimas, y en la actualidad se pretende dar pruebas de adhesion sincera al general que dirige hoy la nave del Estado.

Creemos, no obstante, que nadie nos esceda en apreciar debidamente las altas prendas que adornan al conde de Lucena, y tan amigos como somos de su buen nombre, somos enemigos de la política de la union.

Nosotros podemos mejor que otros decirle con faz serena y limpia la verdad entera, sin apelar á endechas ni ditirambos, que se quedan para los que temen ó esperan alguna cosa del ilustre general. Nosotros, y con nosotros todos los buenos españoles, queremos, sin negar al siglo lo que en justicia le corresponda, que la política española se mueva sobre los dos grandes polos de la Religion y de la monarquía. Nosotros seremos los primeros en apoyar hasta donde alcancen nuestras débiles fuerzas, y sin huir el cuerpo á las dificultades, sean estas de la clase que fuesen, una política nacional, enérgica y reparadora, acariciada por el sentimiento de quince millones de españoles que *callan*, y que solo rehusan, por avaricia y ambicion, algunos centenares que *gritan*.

O'Donnell debe tener muy presente que, no siéndole posible el año 55 contener el carro de la revolucion, tuvo que hacer, á pesar suyo, una etapa de dos años en las tiendas progresistas; y que luego que su brazo arrolló en las calles de Madrid con un puñado de valientes á treinta mil hom-

bres armados, cayó, por no cambiar de política, en un marasmo mortal que aceleró su ruina; no pudiendo resistir á una ligera insinuacion el que poco antes habia amansado, con tanto valor como gloria suya, las embravecidas olas de la revolucion.

Vino posteriormente un ministerio, de quien en vista de lo pasado, se esperaba *mucho*: que prometió *algo*, y que no cumplió *nada*. Solo uno de sus miembros, defensor denodado y elocuente de las doctrinas religiosas y monárquicas en la Asamblea bienal, fue el que guardó consecuencia, siquiera fuese momentánea, entre sus opiniones de antes y su circular memorable. Pero despues le faltó decision para seguir el noble partido que habia abrazado, ó no tuvo resignacion suficiente para dimitir su cartera.

Tenemos, pues, que la política liberal ha hecho en tres años todas sus principales evoluciones, ¿Qué quiere ahora *La Epoca* y sus compañeros? ¿Que el general O'Donnell cierre los ojos á la evidencia, y baje tan oscuramente como la mayor parte de sus antecesores á la fosa del olvido? ¿Quiere si no, que, calándose el gorro frigio, acaudille las huestes democráticas? Pues nosotros le quisiéramos ver cortar, sin miramientos á tirios ni á troyanos, la cabeza de la esfinge, y concurrir á la salvacion de la sociedad española.

Basta, basta de contemplaciones y de miserias. Rechacemos las influencias estranjeras como las cábalas de los partidos. Salgamos de un estado precario y angustioso. Somos amigos de lo grande, y por todas partes nos cerca la pequeñez. Por eso volvemos la vista al contemplar esos engendros raquíticos de situaciones indescifrables, que por donde quiera que pasan, dejan impreso el sello de su debilidad y su impotencia. Por eso tambien, mal que le pese á *La Epoca*, y ríase ó no se ria, gritaremos hoy mas que ayer: "No: no es la union liberal la que debia procurar el general O'Donnell; sino la UNION NACIONAL, levantando muy alto el lábaro de la Cruz y el pendon de la monarquía. Que no se embriague O'Donnell con las delicias del mando, como Anníbal con las delicias de Capua. Que no se fie de doctrinarios *impenitentes*, ni de bajos aduladores, que si hoy halagan sus oidos entonándole un *Hossanna*, despues gritarán desaforados: ¡*Crucifixe*! ¡*Crucifixe*!—ROMUALDO ANAL.

PROBLEMA.

Sean las que quieran las causas porque no es ya ministro el Sr. Quesada, el hecho es que el puesto que ocupaba está vacante.

¿Cómo se reemplaza al ministro dimisionario?

Veamos, para responder, á dónde puede ir á buscar *su hombre* el conde de Lucena.

Union liberal.—Este cuerpo se compone de moderados y progresistas.

¿Nombra un moderado? Disgusto entre los progresistas.

¿Nombra un progresista? Disgusto entre los moderados.

¿Nombra á quien no venga de esos campos y que carezca de significacion política? Disgusto general entre moderados y progresistas.

Ahora, la sabiduría del general O'Donnell comprenderá *el disgusto* que cualquiera de estos disgustos podrá ocasionarle el dia menos pensado en el Congreso.

POESIA DE LA DISCUSION.

Leemos en dicho periódico:

"Dice *La Regeneracion*:

"*La Discusion*, en un artículo que dedica »ayer á ensalzar las doctrinas democráticas, »estampa incidentalmente estas palabras: "Cerca de medio siglo hace que tenemos »prensa política. Con varia suerte ha vivido »siempre. Bien es verdad que pocas veces »ha logrado libertad. Pero fuerza es confe»sar, y lo decimos sin rubor, que no hemos »adquirido hábitos de discusion y controver»sia." Si cincuenta años de práctica en ese »solo vislumbre de las *libertades* democráti»cas no han podido hacer su ejercicio normal »y decoroso, no sabemos cuántos se necesi»tarian para el planteamiento de las demas »libertades con que nos brindan los amigos »de *La Discusion*."

»Los derechos que nosotros proclamamos, derechos en toda la estension de la palabra, producirian la armonía. Nosotros no tenemos hábitos de libertad de imprenta, porque no hemos tenido libertad. Y si la imprenta no tiene aquel decoro, aquella circunspeccion y aquella templanza propia de la verdadera libertad, es por los hábitos de violencia que nos ha hecho desgraciadamente contraer el absolutismo. Hace poco tiempo que hemos roto la cadena, y aun nos quedan sobre las espaldas algunos eslabones, cuyo peso nos hace ir encorvados. Pero la libertad solo se logra usándola, practicándola."

Aunque el párrafo que cita el órgano democrático, como nuestro, no recordamos haberlo publicado como de redaccion, tan conformes estamos en su fondo y en su forma que no tenemos inconveniente en prohijarlo y en contestar á las originales observaciones que su lectura ha sugerido á *La Discusion*.

Confesemos, sin embargo, antes de hacerlo, y no se ha de enfadar por ello el órgano democrático, que sus artículos producen en nosotros alternativamente dos efectos enteramente opuestos, lo cual, como no podrá menos de conocer nuestro ilustrado colega, es un inconveniente no pequeño para hacerlo con acierto. La risa y el espanto; hé aquí las sensaciones opuestas que esperimenta nuestro sistema nervioso, segun la cuerda que hace mover la pluma del autor del trabajo que hayamos de comentar. Hoy toca su vez á la risa.

¿Y quién no ha de celebrar con una carcajada homérica las donosas salidas que suelen ocurrírsele al órgano democrático cuando se ve, como suele decirse, entre la espada y la pared?

Esos *derechos que producen la armonía*: *esa carencia de hábitos de libertad de imprenta, esos hábitos de violencia que nos ha hecho contraer el absolutismo* (*y que hemos tenido guardaditos hasta que saludamos los primeros albores del sol de la libertad*, esto lo añadimos nosotros con permiso del poeta de *La Discusion*); *esas cadenas suspendidas aun por medio de algunos eslabones en las espaldas* de los adoradores de la libertad, que les hacen ir encorvados; todo esto junto, amalgamado, confundidos los hábitos con la libertad, la templanza con las corcovas, los eslabones con las armonías, ¿no forman el cuadro mas delicioso y variado que pudiera inventar el pincel de Goya?

Por lo demas, concretándonos á la tésis que al parecer quiere formular nuestro colega, á saber, que la libertad se *usa* practicándola, no sabemos como tratará de demostrarla, viendo, como debe ver, que va trascurrido cerca de medio siglo de sistema liberal, y confesando, como confiesa, que no hemos disfrutado de ella.

¿No ha de haber habido durante tantos años una época, un espacio de tiempo en que esa señora haya campeado por su respeto, sin trabas de ningun género? Nosotros no tememos asegurar que sí: no fueron largar las horas de su dominio absoluto, pero lo bastante para que la España conserve de ellas una triste y dolorosa memoria.

¿No las recuerda *La Discusion*?

¿OTRO CONFLICTO?

Sobre el debatido nombramiento del capitan general, que ha de reemplazar al general Concha dice *La Monarquía*:

"La cuestion del nombramiento del capitan general para la isla de Cuba ha hecho tropezar antes de ahora á mas de un gabinete; parécenos que en este escollo tocará tambien el actual, y milagro será que la nave no se defonde. Entre los Sres. Lemery, Mackrohon, Zavala y Ros de Olano, está dudosa la eleccion. Aunque algo se ha dicho tambien del conde de Reus, desde luego puede asegurarse que para dicho señor la isla de Cuba no es un sueño dorado, como para otros. El general Prim sabe que, al paso que vamos, aquí es donde tiene larga cosecha de laureles.

»A Cuba debe ir un hombre que dé una relacion exacta del estado en que el pais se encuentra; nos complacerá mucho que ese estado sea tan próspero y brillante como dia á dia nos dicen los órganos que suenan al compás que baila la situacion. Pues bien: queremos que vaya á Cuba un capitan general que, inmediatamente que tome el mando, se consagre á oir á los hombres ilustrados, medite y estudie en la realidad de todo lo que allí hay, y luego, con entera conviccion de lo que oiga, hable para que sepa la nacion qué grandes cosas ha hecho en el gobierno de aquel riquísimo pais el novel marques de la Habana.

»Las Cortes van á abrirse, y en ambas Cámaras se ventilarán cuestiones de la isla de Cuba. Ya diremos, y ya diremos. Entre tanto, no hay que hacerse ilusiones, no es posible que este ó el otro general consiga el mando, porque hay mucho que ver, mucho de que hablar, mucho que meditar, antes de tomar una resolucion definitiva. No se resuelven estas cosas así como se quiera."

DIVERSIDAD DE ESCUELAS.

La Discusion ridiculiza, como era de esperar, la estrañeza que hemos manifestado al ver que en los discursos pronunciados no há mucho en la apertura de las Cámaras de Bélgica y de Portugal, por los respectivos soberanos de aquellas naciones, no se encuentra ni espreso ni tácito el nombre de Dios.

El órgano de la autonomía no encuentra en este hecho nada que le asombre; y cree, por el contrario, *que si bien Reyes y pueblos tienen mucho que pedir y que esperar de la Providencia, no deben hacer de su nombre ese comercio profano que acostumbran los neo-católicos*, etc. Como se ve, *La Discusion* califica de comercio profano el pedir el auxilio del cielo, ó el invocar el santo nombre de Dios al inaugurar nuestras tareas para que el Señor las bendiga. Si la Religion católica nos enseña á implorar la bendicion y el auxilio de Dios todos los dias, antes de emprender nuestros ordinarios quehaceres, ¿con cuánta mas razon no debe hacerlo el monarca de una nacion católica, al inaugurar trabajos, de los cuales pende la paz, la ventura y la prosperidad de su pais?

Como la escuela democrática ha suprimido los Reyes, por considerarlos sin duda un objeto de mero lujo, no debe admirarnos á nosotros el que ignore que nadie tiene mas necesidad de pedir constantemente al *Señor de cielos y tierra* los auxilios de la divina gracia que los monarcas, que por El gobiernan á las naciones.

La Discusion dice ex-cathedra.

La conciencia humana rechaza la pena de muerte.

Es decir, que se resiste á derramar la sangre de sus hermanos.

Suponemos que en ese Congreso que da esos veredictos habrá su minoría.

Es decir, gente que en lugar de rechazar, tenga fruicion en matar y asesinar.

No de otro modo puede esplicarse el atentado de 14 de enero, en el que el famoso demócrata Orsini, como si se bebiera un vaso de agua, derramó á torrentes la sangre humana, con el fin de hacer sufrir la pena de muerte á Napoleon III, condenado en los clubs revolucionarios.

Y á esta minoría corresponden sin duda los á quienes se refieren los siguientes párrafos que copiamos de *El Diario Español*.

"En Málaga, donde parece que se asesina solo por el horrible placer de asesinar, entró un hombre noches pasadas en el café del Correo, y quiso entretenerse en hacer fuego sobre la concurrencia con una pistola. Felizmente, fue desarmado y entregado á la autoridad.

»Espanta la estadística criminal en la provincia de Málaga. Como á las oraciones de la noche del 15, en las inmediaciones del cortijo de las Mozas, término de la ciudad de Loja, dos hombres robaron á otro la caballería que montaba, y no satisfechos con esto, llenaron de leña un horno cercano, le prendieron fuego y metieron en él al hombre robado, quemándole vivo; y cuando hubieron concluido este bárbaro hecho, se dirigieron hácia la capital. Aquellos monstruos han caido en poder de la Guardia civil."

¡Y para estos monstruos quiere *La Discusion* que se siga el consejo de esa señora que el órgano democrático apellida conciencia humana!

SALUDOS.

Entre los Sres. D. Leopoldo O'Donnell y D. José María Sanz, generales ambos, hubo algunos dimes y diretes en cierta ocasion en que el primero encontró al segundo en les jardines de Aranjuez, y pasó por su lado sin saludarle, yendo ambos en traje de paisano. Ahora se ha resuelto el asunto. De *El Valenciano* tomamos lo siguiente:

"Orden general del 12 de noviembre de 1858 en Valencia.—El Excmo. señor capitan general de este distrito ha recibido la real órden siguiente:

»Ministerio de la Guerra.—Núm. 1.—Circular.—Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina sobre una esposicion en que el teniente general, D. Jose María Sanz, consultaba los casos en que el saludo era obligatorio en las altas clases de la milicia, consulta á que le servia de motivo el habérsela recordado como un deber de hacerlo á todo capitan general del ejército, por el conde de Lucena, á quien encontró vestido de paisano en los jardines de Aranjuez el dia 13 de mayo del corriente año.

»Enterada S. M., tomando en cuenta las importantes consideraciones que del espíritu y letra de las ordenanzas del ejército deducen los fiscales del Tribunal en respeto y distincion especial á la alta dignidad de capitan general de ejército, y estimando las dudas que sobre su propio deber pudo suscitar al teniente general D. Jose María Sanz la circunstancia de no haber conocido al capitan general conde de Lucena, que vestia el traje de paisano, se ha servido S. M. declarar: que es obligatorio en las altas clases de la milicia el saludo á los capitanes generales de ejército, aun cuando no se ostenten los distintivos de la gerarquía militar por una ú otra parte; que la misma obligacion reside en las inferiores respecto á oficiales generales de cualquier clase, aunque estos no lleven visible el fajin que están autorizados á usar con el traje de paisano, por exigirlo así la educacion militar, que es la forma mas ostensible de la disciplina; y, por último, que si no puede reputarse falta la omision del saludo en el que no ha visto ó desconoce al capitan general que no muestra el distintivo, no puede dejar de serlo la del subordinado que no considera en sus superiores otro título de respeto que el uniforme que visten.

»De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1858.—O'Donnell.

Tras de tantos afanes, el gobierno ha podido encontrar una mesa á que sentarse en la presunta legislatura. Hé aquí como da cuenta de este hecho la *Correspondencia*:

"Habiendo conferenciando anteayer con el gobierno la comision de diputados electos, nombrada en el palacio de Villahermosa, parece que ha acordado proponer á los diputados ministeriales para la candidatura de la mesa del Congreso, á D. Francisco Martínez de la Rosa, como presidente; para vicepresidentes á los Sres. Calderon Collantes, Lopez Ballesteros, marques de la Vega de Armijo y Sr. Lafuente; y para secretarios á los Sres. Millan y Caro, Goicoerrotea (don Roman), Carballo y Lasala. El Sr. Mackrohon no figura entre los vice-presidentes, por haberse sabido que va á ser nombrado senador."

REVISTA DE LA CRISIS.

El Leon Español refiere la crísis, y añade:

"De público se dice que el gabinete acordó no há muchos dias, el ascenso de aquellos oficiales generales, juntamente con el de siete brigadieres del ejército, y que S. M., en su alta sabiduría, no consideró oportuno acceder á la propuesta del general O'Donnell, cuando este llevó al despacho los decretos, y sí despues á la del ministro de Marina. Solo así se comprende el paso dado por el conde de Lucena, pues el desaire sufrido es una indicacion que el presidente del Consejo debia estimar en lo que vale; de otro modo, seria preciso convenir en que el jefe del vicalvarismo era una cabeza ligera, que comprometia la suerte de su partido por una cuestion que estaba resuelta con la salida del Sr. Quesada. Si este faltó á sus deberes, el general O'Donnell debió limitarse á ponerlo en conocimiento de S. M., y no dar márgen tras de un quijotismo que se presta á muchas interpretaciones.

»La crísis se ha resuelto por el pronto con la de

mision del Sr. Quesada y su reemplazo interino por el general O'Donnell, segun decimos en la parte oficial; pero el gobierno está herido de muerte."

Por último, la *Gaceta* da resuelto el conflicto, admitiendo la dimision al Sr. Quesada, fundada *en el mal estado de su salud*, y encargando el departamento de Marina *interinamente* al general O'Donnell.

Se ha fallado ya el proceso de Motalembert. El tribunal ha absuelto á este por alguno de los conceptos, condenándole por otro á seis meses de prision y 3,000 francos de multa. Douriol ha sido condenado á un mes de prision y 1,000 francos de multa.

FERRO-CARRIL DE ALICANTE.

NECESIDAD DE UNA ESTACION EN ELDA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MUCHAMIEL 24 de noviembre.

Mi querido amigo: El dia 12 del presente mes me trasladé de esta poblacion á Elda por el ferro-carril de Alicante. Salí de esta ciudad á las seis y media de la tarde. La velocidad con que llegamos á la estacion de Monóvar hizo que cruzara tambien velozmente por mi alma la grata ilusion de que España llegará con el establecimiento de ferro-carriles al apogeo de bienestar que van alcanzando otras naciones de Europa. Pero esta grata ilusion se hizo muy desagradable; cuando al bajar del coche en la indicada estacion me encontré sin un mal carruaje siquiera que me condujera á Elda, y como distaba esta villa cerca de hora y media me fue forzoso pasar la noche en una casa de campo, propiedad de mi familia. Es muy gracioso, Sr. Director, que pasando la línea por las mismas puertas de Elda, se vea uno en la precision de bajar dos horas antes para llegar al pueblo en una mala caballería ó carro, si es entre el dia, porque si es en la noche es preciso hospedarse en una casa de campo. ¿Y todo esto por qué? Por no establecer una estacion en la villa de Elda. Todos se admiran, y con razon, que no la tenga esta villa que unida á la de Petrel y á Salinas forma una poblacion de 8,000 almas, cuando hay otros pueblos mas pequeños, y hasta insignificantes, que la tienen.

Ademas la villa de Elda, teniendo estacion daria actividad y movimiento al trasporte; porque esta villa tiene un suelo privilegiado, feracísimo; produce ópimos frutos, variadas y abundantes cosechas, entre ellas dos muy respetables, el vino y la almendra. Teniendo estacion Elda, seria mayor el número de viajeros, porque muchos que ahora no hacen viaje alguno por estar tan apartadas las estaciones de Monóvar y Noveida, se apresurarian á repetirlos: unos para estudiar y admirar las preciosidades que encierran las hermosas capitales de Madrid, Toledo y Valencia, y otros por concluir con mas actividad y buen éxito sus negocios.

No dejo de conocer, Sr. Director, los gastos que puede ocasionar esta nueva estacion, y los dependientes que necesariamente exige; pero todo puede compensarse ventajosamente con las nuevas ganancias que reportaria.

He oido decir que el gobierno de S. M. y la empresa están decididos á que se establezca la estacion de que me ocupo, y que para ello hay ya formado un espediente; pero, como en España tenemos la desgracia de que cuando se trata de poner en planta cualquiera obra útil y beneficiosa, sobrevienen obstáculos desconocidos, temo que el tal espediente se apolille y se legue al olvido.

Ya que hoy se ha despertado entre nosotros ese espíritu de adelantos y de mejoras positivas y reales, adelantos y mejoras que pueden contribuir eficazmente á las comodidades y bienestar de los pueblos, muy justo es que el gobierno inste á la empresa para que esta se ocupe de la estacion de Elda, y que ambos procuren se establezca pronto, reparando así una falta que todos notan en el ferro-carril del Mediterráneo, y procurando el alivio de los pueblos, que con tanto derecho la piden y reclaman.

Soy de V. con la mayor consideracion, su atento y seguro servidor, Q. B. S. M.—JOAQUIN VERA Y AMAT.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MISIONES.

Insertamos con gusto á continuacion la siguiente carta, en que se nos hace un relato tan tierno como interesante de los copiosos frutos que han recogido los PP. misioneros capuchinos D. Celedonio Diaz y fray Gregorio Morrás, en varios pueblos de las provincias de Alava y Navarra. En otra carta que al propio tiempo hemos recibido de Yecora, se nos dice que el entusiasmo y el afan de todas aquellas poblaciones ha rayado en lo maravilloso. Persona hubo, nos dicen, que despues de haberse confesado con el padre misionero, bailaba como David ante el Arca Santa.

Mientras uno de los padres estaba predicando junto al enorme peñasco de *La Poblacion*, empezó á caer una menuda lluvia, á pesar de la cual prosiguió el fervoroso misionero, teniendo suspendidas de su palabra á miles de personas que permanecian inmóviles escuchando la palabra divina, sin pronunciar la mas mínima queja. Pero pasemos ya á reproducir la carta de que hemos hecho mencion, que dice así:

"Quam pulchri super montes pedes anuntiantis et prædicantis pacem: anuntiantis bonum, prædicantis salutem, dicentis Sion: Regnabit Deus tuus. Isai. 52. v. 7.

»Cuán hermosos son sobre los montes los pies del que anuncia y predica la paz: del que anuncia el bien y predica la salud, del que dice á Sion: Reinará tu Dios.

»El Rey de Reyes... el Señor de los Señores, Rex regum et Dominus dominantium. Sabe atraer hácia sí y ganarse los corazones de los mortales por medios sobre manera admirables, propios de un Dios todo mansedumbre y misericordia, con el dulce, suave y eficaz sonido de su palabra, por amorosas inspiraciones, valiéndose al efecto de instrumentos humanos, quienes revestidos de su poder y autoridad, animados de caridad y encendidos de un celo ardoroso por la gloria y honor del tres veces Santo, predican y anuncian la paz de las conciencias, la reconciliacion del hombre con su Dios, el reino del cielo; promueven y fomentan la mutua caridad y union fraternal; producen y engendran los vínculos sociales, inspirando con dulces ecos en todo corazon católico la mansedumbre, la paciencia, la humildad y modestia cristianas, á la par que estableciendo y afianzando entre los fieles el imperio del amor, que es el lazo fuertísimo que debe unir á todos entre sí y hacerles verdaderamente felices en esta vida y en la otra.

»Sí, Sr. Director; tales son los piadosos recuerdos y reflexiones cristianas que han debido escitar y dejar perpetuamente impresos en estos pueblos comarcanos los trabajos apostólicos de los celosos padres misioneros capuchinos, Fr. Celedonio Diaz y Fr. Gregorio Morrás, atrayéndose imperiosa, suave y admirablemente el inmenso concurso de la casi totalidad de ocho, nueve y diez pueblos, los que quedaban casi desiertos, habiéndose hecho preciso predicar tres dias en el campo, en un pueblo cuya iglesia es bastante capaz, cuya situacion por otra parte es muy montuosa y escarpada, distante cada pueblo, el que menos, una legua, con la circunstancia de haber estado lloviendo agua menuda todo el tiempo de la predicacion el último dia de despedida, y sufrirlo el auditorio sin ausentarse del terreno donde se celebraba la funcion.

»Era cosa de ver, apreciable Sr. Director, las ansias y fatigas de todos los concurrentes; llenos los caminos de multitud de personas, atestada de gente la iglesia, oyendo con sumo respeto y docilidad incansable, no cientos, sino miles de fieles las espresiones llenas de uncion y suavidad con que los padres misioneros, en estilo tan sencillo como sublime, esponian las verdades eternas y escitaban á los pecadores á reconciliarse con su Señor, el Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion. Y ¿qué aliciente tan poderoso impulsaba á tanta gente? No, liberales, no; no, el fanatismo ciego; no, el espíritu fogoso de partido; no el amor de los placeres terrestres, materiales, en que vosotros quereis engolfar á todos los españoles; sí, el fervor religioso; sí, el espíritu de vida católica, que todavia hierve en los pechos de los hijos de la Iberia, de esta nacion, tan favorecida del Altísimo y tan despreciada como burlada de vosotros en la mitad del siglo XIX. Es que todavia hay fe en Israel, como se espresaba el padre Fr. Gregorio; es que tienen hambre vehemente de oir la palabra divina, y desean con anhelo imperioso hacerse verdaderos hijos y hermanos del Dios-Hombre, que con amor entrañable sacrifica su vida preciosísima por la salvacion del género humano. Es, en fin, que, aborreciendo los placeres inmundos que vosotros les quereis hacer buscar acá abajo, suspiran por los eternos y celestiales; quieren purificar su conciencia para recibir en sus pechos el pan de los ángeles que les ha deparado el Pastor de las almas, para que, fortaleciendo sus corazones, les haga fácil el yugo del Señor y ligera su carga. *Et nunc, reges (vel liberales) intelligite*..... ¡Con qué silencio, con qué devocion estaban miles de almas (sin que tenga miedo de equivocarme) oyendo á los padres misioneros! ¡Con qué humildad, con qué recogimiento, un sin número de penitentes se han acercado al Sacramento de la reconciliacion! En el término de diez dias se habrán confesado mas de 2,000 en el pueblo de la mision y mas de 1,000 se habrán llegado á la sagrada mesa, porque algunos se confesaban por la tarde y comulgaban al otro dia en sus pueblos. Agréguense los que ambas cosas efectuaban en sus pueblos, y se tendrá un número fabuloso. No es menos digno de consideracion el celo infatigable y ardiente caridad con que los nunca bien ponderados padres misioneros se han dedicado á operar la salvacion de las almas, permaneciendo en el confesonario desde las tres y media de la mañana hasta mas de las doce casi todos los dias, y por la tarde despues de los dias de predicacion desde las cuatro hasta muy entrada la noche.

»Durante la predicacion han arrancado muchas lágrimas que, manando de corazon contrito y humillado, eran buena señal de la mudanza obrada por la diestra del Dios escelso. Varias personas que antes andaban errantes por las sendas del vicio y pastaban en los prados mundanales, han manifestado el dulce consuelo y alegría inefable que sienten por haberse acogido al puerto seguro y vuelto al amoroso aprisco del rebaño de Jesucristo. ¿Y quién podrá ponderar la ternura con que los padres encomendaban la sólida devocion cordial á la Divina Pastora de las almas, á la Madre del Redentor y Madre comun del género humano? A ella encargaban el cuidado de todas las ovejas; á ella querian que se atribuyese la conversion de los corazones, y finalmente, á ella instaban que nos encomendásemos todos para vencer en los combates contra el enemigo y obtener la santa perseverancia.

»Tales sucesos, Sr. Director, se verificaron en este pueblo desde el viernes 22 de octubre hasta el martes 2 de noviembre.

»Quiera el cielo hacer sinceras las conversiones efectuadas, y conserve y aumente la salud robusta como tambien el celo ardoroso y demas virtudes evangélicas en los reverendos padres misioneros capuchinos."

FUNDACIONES CATOLICAS.

A un periódico estranjero le dirigen la siguiente carta de Nápoles:

"Sin duda os será grato el conocer algunos detalles sobre el establecimiento de *La Palma*, en donde el P. Luis se consagra á la educacion de los jóvenes negros.

»Este digno sacerdote, tan distinguido por la variedad y la estension de sus conocimientos como por el brillo de sus virtudes, tuvo ocasion de estudiar el carácter de los negros que se encuentran en nuestra capital. Habiendo reconocido que no era del todo imposible formarles para el bien, se dirigió á Oriente en donde tuve ocasion de unirme mas íntimamente con él, y allí arrancó un buen número de individuos de la servidumbre moral y material, por medio de limosnas que le proporcionó la generosidad de sus compatriotas. Doce debieron su libertad á la *liberalidad* de nuestro muy amado soberano, Fernando II.

»Cuando fueron conducidos á Nápoles, el abate Pellegrino les cedió un bonito palacio que posee sobre la risueña colina de *Copodimonte*, el cual constituye hoy el colegio de los negros, llamado *della Palma*, á causa de una palmera que se encuentra en el jardin próximo al establecimiento.

»El P. Ludovico ha querido ensayar con los negros del Africa lo que el célebre P. Ripa hizo con los chinos hace mas de dos siglos. El buen éxito de esta tentativa se ha demostrado en un exámen que ha tenido lugar este mes en presencia del Arzobispo de Nápoles, del presidente del Consejo de ministros, del intendente de la ciudad, de otros varios ministros y de un gran número de personas distinguidas, así como de eclesiásticos del clero secular y regular.

»Se necesita leer el programa de 60 páginas titulado: *Un primer año de estudios*, para formarse una idea de todo lo que han aprendido estos treinta y tres jóvenes negros. Doctrina cristiana, lenguas italiana y latina, el árabe, el francés, la geografía, la aritmética, con los primeros elementos de geometría, de física y de química, aplicada á las necesidades de la vida; tales han sido los objetos de un exámen formal, en el cual ha tenido parte el Cardenal Arzobispo así como todas las personas que han querido interrogar á los discípulos; estos han respondido á todas las preguntas con prontitud y precision.

»La monotonía de estos exámenes era frecuentemente interrumpida, ya con la lectura de algunas composiciones francesas, italianas y latinas, ya con piezas de música de Peresi y de Bertini, ejecutados por ciertos discípulos al piano, el violoncello ú otros instrumentos. El acto terminó con un diálogo recitado por jóvenes negros, con mucha naturalidad y con los aplausos de todo el auditorio.

»En rededor del salon se hallaban las pruebas escritas y dibujadas de los progresos hechos por los discípulos en caligrafía y en las artes mecánicas. Los que les han oido, han tenido motivo para admirarse de todo lo que estas tiernas inteligencias habian podido aprender en tan poco tiempo; los que no han hecho mas que recorrer el salon, habrán debido bendecir á la Providencia, que ha suscitado en el P. Luis el principal agente de un futuro apostolado en el interior del Africa, y que dió un coadjutor tan celoso al abate Olivieri, especialmente para la casa de las negras que va á abrirse próximamente en Nápoles, en donde estas mujeres encontrarán un clima casi homogéneo al de su pais; porque en dos años, de treinta y seis negros no ha muerto uno solo.

»En resúmen, cada cual se felicita, al ver que este virtuoso sacerdote sea tan bien recompensado de los cuidados y de las tareas á las cuales se dedicó por esta obra y que la caridad de los fieles que sostienen en Nápoles el colegio de los jóvenes africanos, haya alcanzado tan felices resultados."

Uno de nuestros suscritores de Aguilas (Murcia) nos dirige una comunicacion, á propósito de las *reglas que deben observarse en la casa del Señor*, que insertamos el 30 de setiembre último, la cual no podemos insertar en nuestras columnas por su mucha estension.

Nuestro suscritor censura con este motivo en dicha carta el comportamiento de algunas personas de las que asisten á los templos, las cuales, en vez de entregarse á la meditacion, se entretienen en criticar, en dias de funcion religiosa, la ejecucion de la música, ó en distraer la atencion de los demas fieles, hablando entre sí, y quejándose de la mala ejecucion de los músicos, ó de las piezas que ejecutan, como si en vez de la casa de Dios se encontrasen en un café ó en el teatro.

S. M. la Reina ha remitido á Santiago, con destino á la Vírgen del Socorro, que se venera en la iglesia de San Martin, un precioso regalo, que consiste en alhajas valuadas en 6,000 pesos, á las que acompaña un oficio rubricado de su real mano, declarándose individua de la cofradía de la mencionada Vírgen.

El dia 19 se inauguró en Villanueva y Geltrú, el convento de hermanas de la Providencia, nuevamente erigido en aquella villa. El todo de la funcion fue muy edificante, y concurrida por un gentío que apenas cabia en el templo.

Se ha abierto en Roma el Seminario americano del Sur, dirigido por los PP. Jesuitas.

J. CANGA ARGUELLES.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA contiende con *La Discusion*, haciéndole ver lo antipatriótico é injusto de su proceder al convertirse en adalid de los republicanos mejicanos, asesinos de nuestros indefensos patriotas.

EL FENIX se queja, en son de amarga recon—

vencion, por los desdenes que sufre de *El Clamor Público*, co-ministerial cofrade.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la crisis ministerial.

LA EPOCA se esfuerza por mostrarse serena, despues del gran susto que acaba de esperimentar.

EL ESTADO discurre sobre las concausas del antedicho susto, la crísis que acaba manifestarse en el gabinete.

Idem del 27.

LA IBERIA cree que, aunque resuelta en la apariencia, la crísis no puede considerarse en manera alguna conjurada.

EL PARLAMENTO discurre sobre el mismo tema.

LA DISCUSION presenta á O'Donnell y la union liberal en las Cortes.

LA MONARQUIA se ocupa de la necesidad de la institucion monárquica.

EL DIARIO ESPAÑOL se regocija al ver que el ministerio ve acercarse la hora..... de recoger el fruto de su prevision.

LA ESPAÑA y **LA CRONICA** se ocupan de la salida del Sr. Quesada del ministerio de Marina.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene varios reales decretos del 26. Por el primero se nombra por el ministro de Gracia y Justicia á D. Tomás Huet y de Allier, ministro del Tribunal especial de las órdenes militares. Por el segundo se promueve á la regencia de la Audiencia de Mallorca á D. Mariano Gayan. Por el tercero se traslada á la presidencia de Sala, vacante en la Audiencia de Valladolid, á D. Lorenzo Cobo. Por el cuarto se promueve á la presidencia de Sala de la Audiencia de Oviedo, á D. Joaquin Azcon y Ferraz. Por el quinto se nombra magistrado de la Audiencia de Valencia, á D. Juan Presa y Huerta, juez de primera instancia del Barquillo.

A consecuencia de espediente instruido sobre la consulta elevada por la junta de clases pasivas, sobre que hasta la resolucion del ministerio de la Guerra habia suspendido el pago de las pensiones concedidas con posterioridad al real decreto de 21 de diciembre de 1857, se han dictado por dicho ministerio las disposiciones siguientes:

1.° Que hasta que se proponga á las Cortes la ley general de clases pasivas, y en ella se determine lo que corresponda sobre las pensiones de Monte-pios, se mantengan y paguen, no obstante lo dispuesto en el art. 5.° del real decreto de 21 de diciembre de 1857, las pensiones reconocidas á consecuencia de las reales órdenes de 13 de setiembre de 1853, 17 de febrero de 1855 y 25 de marzo de 1856, espedidas por ese ministerio y de la de 29 de mayo de 1855, que lo fue por este de Hacienda, y se hubiesen concedido hasta el dia.

2.° Que en lo sucesivo ese ministerio y el de Marina, por lo relativo á los Monte-Pios del órden militar, y este de Hacienda por lo relativo á los del órden civil, hagan el reconocimiento y declaracion de las pensiones con sujecion á los reglamentos de los respectivos Monte-pios, y conforme á la práctica seguida é interpretacion que se les daba antes de dictarse las precitadas reales órdenes.

De la propia real órden, comunicada por el señor ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1858.—El oficial primero, Francisco Uztariz.—Señor...

BOLETIN ESTRANJERO.

De una carta de Bombay, que publica el *Times*, estractamos los siguientes párrafos:

"La esperiencia de lo ocurrido el año último manifiesta que el ejército inglés no puede perseguir con buen éxito al de insurgentes como los que hoy manda Tantia-Topee, cuyos bagajes, custodiados por la caballería, son infinitamente menos pesados que los de los europeos, porque encuentran las provisiones que les son necesarias en cualquiera parte. Es evidente que el único medio de acabar con los rebeldes es cortarles la retirada por varias direcciones, para concentrarlos en un solo punto.

»Las pérdidas que ha sufrido el ejército mandado por el general Michel al intentar con decidido empeño interceptar el paso en Ryghur á Tantia-Topee, demuestran hasta la evidencia que las tropas europeas no pueden hacer precipitadas marchas en el clima de India. El general Michel perdió 200 hombres á causa del escesivo calor, y los bagajes, no pudiendo seguir al cuerpo del ejército, cayeron en poder del enemigo. A pesar de tales pérdidas, consiguió dicho general desbaratar en varios encuentros á los rebeldes.

»Aunque todavía no ha comenzado la campaña de Uda, siguen concentrándose las fuerzas inglesas. Los principales jefes del ejército indígena son Mehemdi-Hussein, que tiene á sus órdenes 15,000 hombres, y Beni-Mado-Suigh al frente de 20,000. Segun el desaliento que reina en las filas de los insurgentes, es de esperar que la resistencia no sea proporcionada al número de los soldados con que cuentan."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio III. Papa.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Saturnino, Obispo.

Vigilia.

VARIEDADES.

UNIVERSIDADES.

Cuando se crearon las universidades en Europa eran varias las capitales en las que se esplicaban las diversas ciencias bajo el nombre de estudios generales. En el siglo XII se trasformaron estos en universidades, creándose sucesivamente en España en los años siguientes:

En el año de 1200 la de Salamanca, por el Rey Alfonso IX.

En el de 1293 la de Alcalá de Henares, por el Rey D. Sancho.

En 1346 la de Valladolid, por el Rey D. Alfonso XI.

En 1430 la de Barcelona, siendo trasladada en 1701 á Cervera y restituida en 1837 á Barcelona.

En 1483 la de Palma de Mallorca, por D. Fernando el Católico.

En 1500 la de Valencia, habiéndose instituido como estudiosos generales en 1411.

En 1502 la de Sevilla.

En 1520 á 1550 las de Toledo y Granada, por el Emperador Cárlos V (primero en España).

En 1534 la de Huesca.

En 1560 á 1590 la de Santiago de Compostela en Galicia, por Felipe II.

En 1580 la de Oviedo, por D. Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla.

En 1583 la de Zaragoza, por D. Pedro Cerbuna, Obispo de Tarazona.

En 1821 la de Canarias, establecida en la ciudad de la Laguna, en la isla de Tenerife por Fernando VII, á instancias de su confesor D. Cristóbal Bencomo.

A mas de estas universidades, que son las que quedaron existentes, segun el plan de estudios de 1824, habia tambien la de Osma y la de Avila, que, segun dicho plan, fueron incorporadas á la de Valladolid.

La de Sigüenza, incorporada á la de Alcalá, y la de Orihuela, á la de Valencia.

Los colegios de medicina y cirugía y los de farmacia, se fundaron en 1821.

En 1750 á 1755 el de Cádiz, por Fernando VI.

En 1760 el de Barcelona, por Cárlos III, tan solo para cirujía.

En 1792 se le unió la medicina, estableciéndose así como en la Universidad.

En 1799 las cátedras de clínica, por órden del Rey Cárlos IV y por el reglamento de 1827 se titulan de medicina y cirujía.

En 1780 el de Madrid, llamado de San Cárlos, por Cárlos III.

En 1806 se dió órden para fundar el colegio de Farmacia en Barcelona, llamado de San Victoriano, no llevándose á efecto su institucion á causa de la guerra de la Independencia hasta el año de 1815.

En 1815 el de Madrid, creado por Fernando VII.

En 1815 el de Santiago, creado por Fernando VII.

En 1815 el de Sevilla, por Fernando VII.

Posteriormente se erigió en Madrid la Universidad central, suprimiéndose la de Alcala."

BOLETIN DE NOTICIAS.

En los dias 14 y 15 han sufrido en Lóndres un violento temporal, que ha causado la muerte á algunas personas, y ocasionado muchos desastres. Los naufragios en las costas británicas han sido numerosos. En el Támesis el huracan era tan furioso, que precipitó al canal, segun se asegura, á un agente de policía. El viento soplaba del Noroeste.

—El señor gobernador ha distribuido en la forma siguiente los 80,000 rs. cedidos por nuestra soberana á los establecimientos de beneficencia.

Hospital general, 13,000 rs.; San Juan de Dios: 8,000; hospicio, 12,000; colegio de Desamparados, 5,000; inclusa y colegio de la Paz, 8,000; asilos de San Bernardino, 8,000; casa de María Santísima de las Desamparadas, 1,600; asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, 1,000; casa de misericordia de Santa Isabel, 1,000; id. de huérfanas y sirvientas, 1,000; id. de la Caridad, 1,000; idem de San Vicente de Paul, 1,000; colegio de Santa Cruz, 600; real hermandad de María Santísima dc la Esperanra, 500; Santa Infancia, 500; real asociacion de beneficencia domiciliaria, 6,800; escuelas dominicales, 1,200; junta municipal de beneficencia, para distribuirlos á las parroquias, 6,800; junta de cárceles para vestir pobres presos, 3,000; total, 80,000.

—Los autónomos tambien chupan.—Leemos en uno de nuestros colegas:

"Al Sr. Villasante, administrador que ha sido recientemente de *La Discusion*, se le ha dado ua empleo con destino á la seccion de obras públicas de la secretaria política de la Habana, dotado con 60,000 rs. de sueldo.

—Segun el diario oficial, el dia 28 del corriente quedarán abiertas las cuatro casas de socorro que se han establecido en Madrid.

El primer distrito, que comprende las parroquias de Santa María, San Nicolás, Santiago, San Martin y San Marcos, tiene su casa en la calle de Silva, hospital de la Buena Dicha.

El segundo, con las parroquias de San Luis, San José, San Ildefonso y Chamberí, tiene la suya en la calle de Hortaleza, núm. 40.

El tercero, parroquias de San Sebastian, San Lorenzo, San Millan y Santa Cruz, tiene la suya en la calle del Olivar, núm. 6, cuarto bajo.

El cuarto, las de San Ginés, San Pedro, San Justo y San Andrés, la tiene en la Costanilla de San Pedro; local que fue teatro del Genio.

Las casas de socorro estarán constantemente abiertas, y sus dependientes recibirán á todas horas á las personas que necesiten los auxilios de la beneficencia.

—En la avenida del Manzanares, que tuvo lugar en la madrugada del 17, quedaron aislados 32 toros de los que tiene la empresa de la plaza de Madrid en la dehesa de Salmedina, habiendo sido librados, sin perecer ninguno, por el mayoral y vaqueros que tiene dicha empresa, al dia siguiente. Tambien se subieron á un árbol de la citada dehesa, y con el fin de no perecer, tres pescadores, habiendo pasado una noche y un dia en el citado árbol. Afortunadamente un nadador de Arganda los salvó.

—La sociedad elegante de Madrid no se ocupa mas que del baile del domingo próximo en el régio alcázar. Para esta fiesta se han repartido 1,700 papeletas, y puede calcularse que asistirán lo menos 4,000 personas

—La apertura de la Academia de ciencias morales y políticas tendrá lugar el domingo 5 del próximo diciembre en el salon de juntas de la real Academia de la Historia, casa de la Panadería.

Hace un año que fue creada, nombrando el gobierno presidente al señor marques de Pidal.

Consta de 36 individuos. El gobierno, por primera vez, se reservó el derecho de elegir los 18 primeros académicos, que debian nombrar los 18 restantes.

La inauguracion se celebrará con la mayor solemnidad, asistiendo, segun se dice, S. M. el Rey y el Consejo de ministros.

—Se ha representado en el teatro de Novedades el drama *La batalla de Bailen*, original de D. Pedro Sobrado.

El éxito fue lisonjero para el autor, á quien el público llamó dos veces á la escena.

La entrada fue un lleno completo, cosa que no habia ocurrido en este coliseo desde que empezó el presente año cómico.

—Un periódico autógrafo dice lo siguiente:

"Algunas personas que por su posicion suelen estar bien informadas, han asegurado hoy que D. Emilio Sancho ó el Sr. Aristizabal, son los únicos candidatos para ocupar la plaza de director general de la deuda pública."

—La *Gaceta Militar* dice lo siguiente:

"Hemos oido asegurar que los soldados sublevados en alta mar cuando se dirigian á Cuba, y que obligaron á arribar el buque vapor á Málaga, van á ser procesados y sentenciados por el juzgado de Marina."

—El reo de Torrelaguna ha sido indultado.

—Se ha mandado por el ministerio de Marina que cuando haya que satisfacer en metálico las raciones de la Armada, se abonen al precio de contrata vigente en el departamento en que se verifique.

—Deseando el señor ministro de la Gobernacion regularizar las horas de despacho en su secretaría, con arreglo á la estacion, y teniendo presente el buen servicio del público, ha dispuesto que estas sean en lo sucesivo de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 47 á 66 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 38 Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—*Id.* de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-15.
Títulos diferidos, 31-20.
Amertizable de primera 18-25.
Idem de segunda, 13.
Deuda del personal, 11-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-90 d.
Idem id. de á 2,000, 91-50 d.
Acciones del Banco de España, 183.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40.
Paris, á 8 dias, 5-26.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 71-10.
Idem 4 ½ por 100, 96-25.
Idem españoles.—3 por 100 42 ¼.
Consolidados ingleses, 98 ¼.

Por todas las secciones no firmadas
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.093. Madrid lunes 29 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hogan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

Debemos advertir á nuestros suscritores que con oportunidad repartiremos el libro que hemos impreso, con el título de

CALENDARIO CATOLICO

DE LA REGENERACION.

acerca del cual solo diremos que ha merecido la autorizada aprobacion del Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, quien ha escrito con este motivo una carta que insertamos en su lugar correspondiente.

Al mismo tiempo debemos anunciarles que para el año próximo tenemos dispuestas algunas publicaciones útiles, que serán facilitadas á los que aparezcan suscritos en las listas de los abonados á La Regeneracion, con notable ventaja en su precio.

Entre otras se halla el

Discernimiento de los espíritus, por el P. Scaramelli, y *La Cuaresma*.

Para procurar la adquisicion de las obras de nuestra Biblioteca, hemos formado colecciones, las cuales, no solo las espenderemos á precios muy módicos, sino que para su pago se darán las facilidades convenientes.

Tribulaciones de la Iglesia española en los años de 1854, 55 y 56, que contiene los tratados siguientes:

La Segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion, 8 rs.

El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato, y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles, 10 rs.

Las Protestas católicas, 12 rs.

¿Por qué soy católico? 1 real.

Diferencia que existe entre los convertidos á la Religion católica y los convertidos á la religion protestante, 2 rs.

Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares*, 1 real.

Vida de San Luis Gonzaga, 6 rs.

Diálogos sobre la verdadera Religion, 3 rs.

Confesion, 3 rs.

Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo, 2 rs.

Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° frances, 10 rs.

Medios de reformar el carácter, 1 1|2 rs.

El libro de los pobres, 2 rs.

El libro de los amos y de los criados, 4 rs.

Conversion de una familia protestante, 1 1|2 rs.

El Sacramento del Matrimonio, 1 1|2 rs.

Estas obras, cuyo precio total compone la cantidad de 68 rs., podrán pagarla los que sean suscritores á La Regeneracion por cuartas partes, cuando renueven la suscricion, es decir, 17 rs. cada trimestre, teniendo un año para pagarlo; pero remitiéndosele las obras á correo vuelto de cuando haga el pedido.

En Filipinas el precio de las obras es el de real de plata por real de vellon.

Con el fin de procurar la difusion de las buenas doctrinas, y de que los suscritores á La Regeneracion se hagan con obras de reconocido mérito, se ha visto auxiliado por uno de sus suscritores, quien pone á disposicion de estos las siguientes obras, haciendo una notable rebaja en sus precios, y dándoles para su adquision algunas facilidades.

La Regeneracion se complace en poder dar á sus suscritores esta ventaja, que redunda en bien de su idea: la propagacion de la santa causa, á cuya defensa está consagrado.

Directorio Ascético, del P. Juan Bautista Scaramelli, 64 rs.

Preludio dirigido al bien de la Iglesia católica y de las sociedades de buenas intenciones, por el doctor D. J. T. y C. 4 rs.

Historia de la Santa Reliquia que, con el título de Santo Dubio, se venera en la iglesia parroquial de la villa de Yepes: 3 rs. en Madrid, y 4 si se ha de enviar por el correo.

Ejercicios de San Ignacio de Loyola, acomodados esclusivamente al espiritual aprovechamiento de los señores sacerdotes, por el presbítero D. Mariano José de Ibargüengoitia: dos tomos con 670 páginas; el precio en Madrid, es el de 12 rs., y si se ha de remitir á provincias por el correo, 14 rs.

Diccionario de teología, de Bergier. Son once tomos en 4.°, gruesos, pues contienen dos resmas de papel de tina, buena y clara impresion. Su precio ha sido el de 600 rs. En el dia se vende en Madrid á 300 rs. en pasta; pero á los señores suscritores de La Regeneracion se les dará á 240 rs. en pasta, y á pagar aunque sea á 20 rs. mensuales.

Historia universal del conde de Segur, compuesta por D. Alberto Lista: treinta tomos y un resúmen en octavo, y un Atlas en folio apaisado, que se vende á 800 rs., se dará á los suscritores de La Regeneracion, á 400 rs. en rústica.

Historia de la Conquista del Nuevo-Mundo: contiene nueve tomos en 8.° comun; su precio actual es el de 180 rs. en rústica, y se dará á los suscritores en 82 rs.

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Washington Irwing: cuatro tomos en 8.°; su precio actual es el de 50 rs., y se dará á los suscritores de La Regeneracion en 30 rs.

Economía política cristiana, de Villeneuve, traducida y anotada por D. José Soto, en 44 rs.

El porte y el cajon es de cuenta de los compradores.

Son muchos los suscritores que han tenido la bondad de indicarnos cuánto les satisfaria el que publicáramos una coleccion legislativa de materias eclesiásticas desde el último Concordato. No pudiendo verificarse esto en la forma que se desea, por prohibirlo una órden vigente; pero con el fin de complacer á los que nos favorecen, daremos un índice cada tres meses por órden de materias, de todas las disposiciones oficiales que ofrezcan interes general, y que á su tiempo habremos publicado íntegros en las columnas de La Regeneracion, lo cual facilitará su busca en los casos que necesiten consultarlas.

EL NATALICIO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Hoy celebra la corte el primer aniversario del natalicio del Príncipe de Asturias. Cumpliendo con el deber que nos impone nuestra condicion de escritores públicos, vamos á trascribir á las columnas de La Regeneracion algunos párrafos, donde están fielmente espuestos los sentimientos que nos inspiró el suceso realizado el 28 de noviembre de 1857, y que son los mismos que esperimentamos en este momento.

El año que ha corrido desde la publicacion del artículo de donde están tomados, nos confirma mas y mas en la exactitud de nuestros juicios.

¡Ojalá pudiéramos conseguir que nuestras palabras humildes, pero sinceras, fuesen desapasionadamente escuchadas!

. . . .

"Hubo un dia en que, examinando imparcialmente la situacion de España, comprendimos:

Que de la inevitable disolucion de los partidos liberales vendria como resultado definitivo la formacion próxima de dos unidades contradictorias; la *unidad democrática* por un lado, y la *unidad monárquica* por otro;

Que de resultas del horrible desconcierto producido en los elementos constitutivos de la buena gobernacion del Estado, han llegado á destruirse los principios salvadores de *autoridad* y de *obediencia*, elevando de este modo á la categoría de situacion normal la de los motines y pronunciamientos, haciendo pesar sobre el pais, casi sin intervalo ninguno, los desafueros del mas aborrecible despotismo, ejercido ya en nombre de ministros tiranuelos, ya en nombre de corporaciones, asambleas tumultuosas y revolucionarias;

Que al calor de las ideas sustentadas por progresistas y moderados, habia cobrado vida un nuevo partido, cuyo advenimiento al estadio de la política perpetuarán tristemente en la memoria de los españoles los incendios y los saqueos de Andalucía y Castilla la Vieja;

Que la revolucion de 1854, que puso el trono de nuestra Reina á merced de las turbas, y cuya suerte se jugó mas tarde en el espantoso juego de la *voluntad nacional*, fue puesta é irremisiblemente preparada por aquellos períodos de constante alarma, producto de las ambiciones inquietas del bando moderado, que nunca acertaron á gobernar sin sostener una lucha á muerte con las doctrinas y las prácticas de su propia escuela,

Y que siendo un axioma incontrovertible que iguales causas producen iguales efectos, la anarquía, que trajo en pos de sí la dominacion de las fracciones liberales antes de 1854, volverá á aparecer si no se procura evitar resueltamente su nueva dominacion.

De estas apreciaciones, apoyadas en la razon y en la esperiencia, dedujimos entonces la necesidad apremiante de procurar una reforma en la vida política de nuestro pais, y proclamamos, como nombre inscrito en la bandera tremolada por La Regeneracion, el de la *unidad monárquica*.

Nuestro corazon, que no es, ni ha sido, ni será guardador de otros deseos que de los que se relacionan con la salud y la prosperidad de la infortunada España, acogió con entusiasmo la idea salvadora de reunir en derredor del trono todas las fuerzas monárquicas, y para ello encarecimos la conveniencia de poner término á las divisiones de la familia real.

¿Qué influencia está llamado á ejercer en el cumplimiento de nuestros patrióticos deseos el natalicio del Príncipe de Asturias? ¿Cómo debe considerarse este suceso respecto á la política que La Regeneracion ha sostenido?

Para nosotros, entiéndanlo bien nuestros adversarios, el nacimiento del Príncipe es una nueva garantía para que nadie pueda ya poner en duda la rectitud de nuestras intenciones.

El natalicio del Príncipe, que hemos saludado con júbilo, porque así cumplia hacerlo á quien de leal se precia, á la vez que servirá para imponer silencio á los que han tratado de suscitar contra los partidarios de la *unidad monárquica* malignas é infundadas sospechas, servirá tambien poderosísimamente para que, destruidas toda clase de prevenciones, podamos lograr que sean oidas nuestras palabras, dirigidas ahora con mas firmeza que nunca á salvar el trono de las acometidas revolucionarias.

Nosotros no cesaremos de elevar al cielo fervientes plegarias para la conservacion de ese nuevo vástago que ha concedido Dios á la Reina Isabel; pero al mismo tiempo nos esforzaremos para que en las altas regiones donde habita resuene nuestra voz pidiendo:

Que no se olvide que si ha de conservarse, á traves de las borrascas que suscitará el encono y la ceguedad de los partidos, el solio bajo el cual han de gobernar á España sus monarcas, es preciso agrupar en torno suyo todos los elementos que tiendan naturalmente á identificarse con la existencia de la monarquía.

Hoy, con mas razon que antes, la Reina Isabel no puede olvidar el sagrado deber que Dios la impone de conservar ilesa la corona que ciñe su frente.

¿Cómo ha de creerse que sea obstáculo la Reina, madre de un Príncipe, para procurar generosa y dignamente el agrupamiento de aquellos medios en que ha de encontrar apoyo el trono contra la revolucion, que acecha impaciente el momento oportuno de sepultarlo en el polvo?

Seria inferir señalado agravio á Isabel II, desconociendo al mismo tiempo las calidades que ennoblecen su magnánimo corazon, si se pensara que habia de serle satisfactorio legar en herencia al Príncipe de Asturias una nacion destrozada y dividida por fracciones y banderías.

Lo repetimos una y mil veces: La Regeneracion, que vive por el amor que sus redactores tienen al trono y á la patria, tremola con mas decision que nunca su bandera.

Cuando tan notorias son, aun á juicio de las inteligencias menos perspicaces, las invasiones de una democracia tan impía como revolvedora, reforzada por los descontentos de otros partidos, noble y patriótico es levantar el pendon que ha de reunir en un mismo interes á los españoles amantes de la Religion y de la monarquía.

Nada mas fácil que concurrir á la salvadora *unidad monárquica*, si los que han de procurarla apartan los ojos de todo interes mezquino, para fijarlos en el porvenir de la nacion española."

J. Canga Argüelles.

LA CUESTION MORTARA.

III.

El pueblo hebreo, disgregado y esparcido por toda la superficie de la tierra, cumple un destino providencial; desempeña un papel importante en la historia de la humanidad. El pueblo hebreo, ese gran cenobita de los siglos, marcado en la frente con el estigma del mas terrible castigo, agobiado con el peso de la general reprobacion, arrastra una existencia callada y misteriosa como un arroyo entre breñas, á cuya orilla no brotan flores, en cuyas ondas ni la luna se digna retratarse; y, sin embargo, cumple un destino providencial; en él están realizándose las profecías: no tiene patria, no tiene templo; quitad al pueblo hebreo la esperanza, y os quedará un inmenso cadáver que se mueve: quitad al pueblo hebreo los recuerdos, y os quedará un inmenso colegio de prestamistas y de comerciantes.

La historia de este pueblo admirable tiene tres puntos donde la vista se fija y el corazon se arrebata: tres elevadas cumbres, corona del mundo, desde las cuales el espíritu fatigado de su marcha por la pendiente de los siglos, pasea su mirada tranquila sobre la ancha escena de el universo, y ve nacer los imperios, y ve los imperios crecer, desarrollarse, desafiar al cielo; y ve, por último, temblar, decaer y hundirse los imperios: esas cumbres elevadas son el Paraiso, el Sinaí y Jerusalen.

Desde el Paraiso al Sinaí, media primero

un cataclismo universal, y mas tarde se descubren en los risueños valles del Oriente millares de tiendas á cuya puerta se sienta el patriarca, el pequeño rey de la familia, rey que ostenta en su cabeza la doble corona de de la inocencia y de la ancianidad.

En este felicísimo período, el pueblo hebreo, la rama mas pura y mas lozana de la familia semítica, es depositario de eternas verdades religiosas que Dios se digna revelarle: la pobre inteligencia humana no hubiese alcanzado nunca á inventar el monoteismo. Abraham, Isaac y Jacob, los primeros sabios, los verdaderos filósofos del mundo antiguo, son cabeza y raiz de esa progenie predestinada que habló la lengua mas armoniosa de la tierra, que habitó la porcion mas bella del universo, que obtuvo de Dios las mas señaladas mercedes, que bebió en el desierto agua arrancada de una roca y se alimentó con un manjar elaborado en el cielo.

El pueblo de Dios, acaudillado por Moisés, recibe, apiñado á la falda del Sinaí, un Código que nunca lo tuvo igual nacion alguna; un Código escrito por el dedo mismo que señaló á los astros su perpetua rotacion, y empujó la mole del universo en derredor de su eje de diamantes. Del Sinaí á Jerusalen media un período de guerras; la atencion comienza á dividirse entre las tribus; la de Judá es la profetizada para mantener el cetro; el gobierno está confiado á los jueces de Israel; en la atmósfera se aspira el perfume de una poesía vigorosa y ardiente, cuyo eco, á través de las generaciones, ha llegado hasta nosotros en el sublime cántico de Débora.

Mas de diez siglos faltaban para que el Rey Pacífico apareciese sobre la tierra, cuando el pueblo hebreo, agrupando, digamos así, los elementos de su nacionalidad, quiso fundar un trono y asentar sobre ese trono un monarca que fuera manantial de justicia y de verdad.

Y nació la monarquía hebrea, esa edad de oro para las letras y las artes de Israel: en ella se destaca la figura de David, el gran tipo de la raza semítica, el gran Rey, el gran penitente, el gran poeta; y la figura de Salomon, el ideal científico, el rey que construyó el templo, el inspirado que escribió el *Cantar de los Cantares*, el filósofo que consignó como síntesis de la grandeza terrenal *vanitas vanitatum et omnia vanitas*. Una institucion magnífica, especial del pueblo escogido, se encuentra en este período de la historia de Israel: al lado del monarca se eleva majestuosa y veneranda la cabeza del profeta: al profetismo están, pues, consagradas las páginas quizá mas brillantes del libro inmortal de la revelacion: la voz de los profetas se apercibe en todo Israel condenando los vicios, anunciando las calamidades y encareciendo la observancia de la ley; pero el pueblo se aparta visiblemente de la senda que guia á la perfeccion, y sobre los montes cercanos á Jerusalen se erigen altares á Molok; la serpiente de la idolatría modula silbidos alrededor de la ciudad santa: bien pronto Jeremías entona lúgubres endechas sobre las ruinas de la gran ciudad: Israel cae en la cautividad de Babilonia: á las orillas del Eufrates cantan himnos á la libertad perdida, y envian suspiros á la patria abandonada, los hijos infortunados de la casa de Jacob.

Libres un dia del cautiverio, á la voz misteriosa de *levántate, Jerusalen*, la nacionalidad judáica no revive ya con el vigor de los pasados tiempos; y de esclavitud en esclavitud, de Baltasar á Ciro, de Grecia á Roma, ve correr, mas como una religion que como una nacion, largo período de años, durante los cuales hay, sin embargo, destellos brillantes en su historia: el heroismo de los Macabeos, última gloria de Judá, nos parece tambien el último canto de una gran epopeya. El pueblo hebreo atraviesa las civilizaciones de la antigüedad, y cuando se han apagado, ó están próximos á apagarse los recuerdos de los moabitas, amonitas, tirios, fenicios, cartagineses, lacedemonios, atenienses, asirios, griegos y aun romanos, él arriba, abatido, pero sereno, al siglo de Augusto, al cumplimiento de las semanas de Daniel.

De Jerusalen al monte Calvario media muy poco espacio. ¡Cuántas amarguras y cuántas calamidades forman el epílogo de la historia antigua del pueblo de Israel!

Las profecías se realizaron: el Mesías vino, y los judíos no lo conocieron. Lo vieron, segun las palabras de Isaías, despreciado y reputado como el mas vil de los hombres, cercado por todas partes de dolores, y esperto en el padecer; y no esperaban así al Rey inmortal de los cielos y la tierra.

A contar desde el deicidio, el judaismo, sometido al imperio romano, mira totalmente nublado el sol de su alegría y de su dicha; su templo, reducido á escombros; tributario el pueblo; muda la voz de los profetas, percibe solo la hora lúgubre que anuncia su completa dispersion; y prófugos y peregrinos, como Cain en la primera edad del mundo, buscan los israelitas sombra y abrigo en todos los paises de la tierra, principalmente en las naciones que brotan entre las ruinas de Roma: los hebreos se despiden de su nacionalidad para emprender un viaje por el mundo, un viaje que todavía no han terminado, y llevan andando diez y nueve siglos.

No fue por cierto España el pais á donde mas tarde acudieron: documentos históricos que se refieren al siglo IV, como el Concilio de Elvira, y otros de época inmediata, como los concilios de Toledo, nos testifican la existencia de los hebreos en nuestras tierras, en las cuales, con mas ó menos vicisitudes, permanecieron innumerables familias durante la gran borrasca de la edad media: á partir desde este período, en el nuestro y en otros paises déjase percibir la influencia de la cultura oriental, trasmitida, aunque tibiamente, de Babilonia y Pombedita á Córdoba y á Toledo.

Al terminar el siglo XV, la Península ibérica lanzó de su seno á los judíos que por tantos años habia tolerado, á quienes tranquilamente habia visto trabajar, enriquecerse y esperar: sobre todo enriquecerse y esperar, los dos grandes caractéres de la raza dispersa. No es ocasion de analizar las causas que motivaron la espulsion, los pormenores de la espulsion, ni las consecuencias que la espulsion produjera: de la Península salieron mas de cien mil familias, que llevaron el habla de D. Alfonso el Sabio y de Alfonso de Baena á casi todos los pueblos europeos, pues en casi todos fueron acogidas con gran clemencia, distiguiéndose entre todos la ciudad eterna, la Roma de los Pontífices. Clemente VII, Paulo III y Julio III, permiten á los judíos en los Estados Pontificios el ejercicio de sus ritos y prácticas religiosas: muchos príncipes siguen el ejemplo de los Papas, y empiezan á establecerse sinagogas en Bayona y en Burdeos, en Suecia y en Dinamarca, en Leipsick y en Berlin, en Lóndres y en las ciudades anseáticas; y en todas ó casi todas se habla la lengua de las *Partidas* y del *Cancionero*.

Tienen, pues, los judíos en los Estados Pontificios existencia legal declarada por los soberanos Pontífices, y confirmada por el trascurso de cuatrocientos ó mas años.

Entre los judíos y Roma, ó en tésis mas general entre los judíos y el estado en que respectivamente viven, media una especie de contrato tácito, pero garantido por la justicia, á cuya virtud ellos tienen el ejercicio tranquilo de sus ritos; pero las leyes del Estado les alcanzan como á los demas súbditos así en lo favorable como en lo gravoso.

Tal es la condicion de ese pueblo infortunado, que presta recuerdos á todas las naciones, y vive, sin embargo, en la tierra que las demas naciones le prestan para vivir: todavía el camino de Oriente es el camino de peregrinacion; todavía Jerusalen es la casa en donde oran todos los pueblos que saben orar; solamente no ora en Jerusalen el pueblo de David y de Salomon.

Los judíos que hoy habitan en Roma y en los Estados Pontificios, viven ó deben vivir segun la ley del pais: tengamos presente esta verdad, para que de ella arranque nuestro próximo artículo.—S. C.

CARTA DE UN EX-CONSEJERO.

Leemos en *El Occidente*:

"Nuestros lectores saben ya que el señor marques de Pidal ha sido elegido diputado por el distrito de Laviana.

»Con tan fausto motivo, el célebre orador de las Reinas hembras ha dirigido á los alcaldes de distrito una carta dando gracias á los electores y ofreciéndoles sus servicios. Es un documento curioso para la historia política del famoso ex-ministro de Estado, y ha llegado á poder de uno de nuestros colegas por una estraña casualidad... ¡Qué amigo de la Religion! ¡Qué sorbocillo á neo-católico tiene la carta! ¡Si al fin de sus dias se hará el Sr. Pidal discípulo de *La Regeneracion*!

»Queremos ahorrar á nuestros suscritores la lectura de la carta, de cuyo contenido podrán formar idea por la siguiente muestra:

"Mis principios son bien conocidos por »lo largo de mi carrera pública, y no tengo »mas que decir si no que me atendré fielmente á ellos..."

Parécenos que nuestro colega no ha entendido la carta del Sr. Pidal. Este señor en ese documento no dice nada.

Es un cumplimiento con que paga á los electores de Laviana el servicio que le han hecho, dándole por caridad lo que no han querido darle sus convecinos de Villaviciosa.

GLORIAS CONTEMPORÁNEAS.

¿Qué dirán los periódicos ministeriales al ver lo que nos está pasando en las costas del Riff?

¡Ya las hordas salvajes se creen en el caso de imponer la ley á la España constitucional!

¡Cuánta mengua!

¡Cuánto baldon!

El Diario Español nos cuenta lo siguiente:

"Tenemos tristes y á la par curiosas noticias de los esfuerzos que ha hecho el gobernador de Melilla, señor brigadier Buceta, para rescatar al ayudante Alvarez y sus compañeros, á quienes una infame alevosía ha puesto bajo la férula de los moros del Riff.—Luego que el Sr. Buceta se hizo cargo del mando de la plaza, entabló vivas negociaciones con los jefes de los kábilas de Benisica, Mazuza, Benisaid y Beni-buigfuror, con objeto de lograr el rescate de nuestros compatriotas. Infructuosas han sido sus escitaciones, á pesar del gran prestigio de que goza con los moros.—Habiéndole felicitado por su llegada á la plaza el jefe de los Benisica, á cuya kábila pertenecen la mayor parte de los moros prisioneros, creyó el señor brigadier Buceta que era la ocasion mas oportuna de interesarlo, y así lo hizo, proponiéndole el cange de los que debia mirar como á sus hermanos, por los siete que tiene en su poder Benisidel. La contestacion fue negativa, y segun ella, se muestra la barbarie que domina entre los moros: "Puedes fusilar los veinte y ocho moros que tienes presos, y si quieres otros veinte y ocho, tómalos de los que van á la plaza á vender; los cristianos no los entregamos si no nos das nuestro cañon."—Posteriormente con objeto de tentar su codicia, y lograr por este medio el resultado apetecido, se les ofreció entregar uno de los cárabos apresados y cierta cantidad en metálico en rescate del ayudante Alvarez y sus compañeros; pero se han negado á aceptar tambien esta proposicion, contestando que solo cuando se les entregue el cañon darán libertad á los prisioneros, y en otro caso los fusilarán frente á la plaza.—Alvarez ha escrito desde el campo, y su carta, por lo menos, es mas tranquilizadora que las palabras de los moros. Dice que lo tratan con bastante consideracion."

Pero demos tregua al dolor.

Ya los dueños de la situacion han llegado á pensar en lo que tan viva sensacion nos causa.

En otro de los periódicos de incensario, leemos la siguiente noticia:

"Dando el gobierno una constante y preferente atencion á nuestros asuntos de Africa, ha dispuesto que se construya un vapor de hélice destinado especialmente al servicio de nuestros presidios, y á la proteccion de nuestros naturales en aquella region."

¿Se propondrán que espere el ayudante Alvarez á que vaya á salvarle el vapor de hélice que se va á construir?

¿DE DONDE SALDRÁ?

Leemos en un colega:

"El futuro ministro de Marina *ha de ser sacado* de la mayoría de las Cámaras, segun anuncia una publicacion ministerial.

»De modo, que hasta la hora presente se ignoran sobre el particular varias cosas.

»El color de la mayoría;

»El color del ministro,

»Y si *ha de ser sacado* por buzos ó de otra manera.

»Mientras que esto anuncia uno de los autógrafos, otro dice que *corren* infinitas candidaturas para ministros del ramo.

»Pueden conciliarse ambos estremos, en el caso de que los candidatos *corran* hácia la mayoría."

NO HAY PEOR SORDO, ETC.

"A EL CLAMOR."

Estais equivocado, desdichado *Clamor Público*.

Ya os hemos repetido mil veces que La Regeneracion no pertenece á la *liga*.

Están muy recientes los servicios que ha hecho vuestro patrono á las ideas que sostenemos, para olvidarlos tan facilmente.

O'Donnell es el general que con un puñado de soldados desalojó como por encanto la Asamblea de los bravos constituyentes, obligando despues á entregar dócilmente las armas á todos los batallones de la benemérita.

O'Donnell es el general que demostró que con un simple decreto se podia dar una ley fundamental al Estado.

O'Donnell es el general que ha firmado un decreto, en cuyo preámbulo se proclamaba que las elecciones verificadas hasta entonces habian sido una mentira.

O'Donnell, en fin, es el general que ha tenido el singular mérito de convertir en diario ministerial á aquel bravísimo periódico *mas liberal hoy que ayer*, destinándole á corista de una política que parte de la Constitucion de 1845, reformada por Narvaez y Nocedal, y que se sirve de una ley de imprenta que el duque de San Miguel llamó *draconiana*.

Teniendo presentes todos estos actos, á los cuales va asociado el nombre del general O'Donnell, ¿concibe *El Clamor Público* que La Regeneracion forme en la *liga* que desconoce estos eminentes servicios prestados por el jefe del actual ministerio?

Suplicamos, pues, á *El Clamor Público* que rectifique su error. Nosotros, en caso de *ligarnos*, nos *ligaríamos* con un periódico cuyos progresos nos dan motivos para creer que, procediendo con un poco de habilidad, no será difícil verle aceptar por completo las ideas de La Regeneracion.

HERIR LA DIFICULTAD.

Nos parecen muy ciertas las siguientes apreciaciones sobre la crísis, dadas por *La España*:

"La dimision del general O'Donnell no tiene esplicacion ninguna, si el conflicto no ha sido mas de lo que se dice. ¿Cómo se comprende y se esplica la dimision, cuando S. M. la Reina no tuvo para el general O'Donnell sino pruebas inequívocas de confianza? Antes de esto la dimision era imposible, porque para hacerla, el presidente del Consejo de ministros tenia que saber á fondo lo que habia pasado. Ni siquiera fue necesaria la entrevista con S. M.: con haber acudido desde luego el general O'Donnell al ministro de Marina, este le hubiera dado las esplicaciones necesarias, y el conflicto se hubiera evitado. Si, pues, hubo dimision por parte el general O'Donnell; si este, en vez de entenderse con el ministro de Marina se fue derecho á resignar su poder, como lo aseguran sus amigos, claro es que estaba seguro de que habia motivos bastantes para obrar en este sentido, sin necesidad de dar otros pasos. La dimision del general O'Donnell la encontraríamos nosotros lógica y natural, si se nos dijese que los decretos no eran otra cosa que una fórmula de oposicion hácia él. Y algo debe haber de esto, cuando la dimision ha existido, y cuando el señor Quesada no hizo la suya hasta las doce de la noche. ¿Cómo es que la segunda no siguió inmediatamente á la primera? Pues esto es lo que naturalmente debia esperarse.

»En resúmen; si el conflicto no hubiera sido otra cosa que una cuestion de etiqueta, hija de una equivocacion involuntaria, ni el general O'Donnell se hubiera soliviantado hasta el punto de dimitir, ni es posible que saliese del ministerio el Sr. Quesada. La equivocacion se hubiese desecho, la disidencia no hubiera existido, y los hombres se hubieran de comun acuerdo inmientos

utilizado, ó de comun acuerdo se hubieran dejado correr."

¡GRACIAS A DIOS!

Si no mienten las noticias, ya tiene España ministro de Marina.

El agraciado parece ser el general Mac-krohon.

Parécenos que, perteneciendo este señor general á la tercera clase que indicábamos en el artículo que bautizamos con el epígrafe de *Problema*, su nombramiento disgustará á moderados y progresistas.

Ello dirá.

Segun varios cofrades, la crísis promovida por el Sr. Quesada *tiene* cola.

Y grande.

Dice la *Correspondencia*:

"No es cierto lo que anoche dice el *Correo Autógafo*. de que el general Dulce va á venir á Madrid."

¿Con que no viene? ¡Cómo ha de ser! El *Correo* habrá de tener paciencia.

Los golpes que *El Diario Español* descarga sobre LA REGENERACION, son irresistibles.

Caridad, querido colega; caridad, que no sienta bien en los grandes hombres esa soberbia con que tratais á los humildes.

El señor conde de Torre-Cabrera ha publicado un folleto para replicar al que dió á luz D. Nemesio Fernandez Cuesta, bajo el título de *Vindicacion de la democracia española*, contestando al del general D. Enrique O'Donnell.

COCHINCHINA.

Nos conviene hacer una indicacion á nuestro estimado colega *La Independencia Española* en el debate que sostiene con *El Fénix* sobre los sucesos de Cochinchina.

Hemos tenido ocasion de leer la carta de uno de los valientes oficiales españoles que hacen parte de aquella espedicion, y se lamenta, y con razon, de no ver ondear el pabellon de Castilla en los fuertes, á cuya conquista han cooperado las armas y la sangre española.

¡Solo al viento se veia esparcida en los baluartes cochinchinos la bandera francesa! Bien es verdad que la de nuestra patria iba en la vanguardia, en busca de los enemigos de la causa santa, en cuyo nombre se han unido los hijos de las naciones católica y cristianísima.

FERNANDO POO.

Leemos en el *Correo Autógrafo*:

"Considerando el gobierno de S. M. la importancia local y comercial de las islas de Fernando Póo, piensa en el nombramiento para dicho punto de un gobernadar militar, medida altamente beneficiosa para la prosperidad de las mismas. La persona que tiene mas probabilidades de ser nombrada, es el brigadier D. José de la Gándara."

La Correspondencia autógrafa publica los siguientes partes telegráficos:

"*Londres* 25.—Se aumenta la agitacion producida por la reforma.

»Los partes secretos de las islas Jónicas resultan revelados por un empleado subalterno.

»Dícese que reina cierto descontento entre Nápoles y Roma, por las simpatías del Papa hácia el Austria (1).

»El gobierno americano ha propuesto al Congreso una contribucion sobre el café y el té.

»*Paris* 25.—En los Estados Romanos se hacen numerosas prisiones políticas, y se activan las fortificaciones de Civitta-Vecchia. Hay ademas gran movimiento de tropas austriacas en Lombardía (2).

»Dícese que el baron de Rostchild ha dado dinero á Mortara para facilitarle las reclamaciones sobre su hijo.

»*Berlin* 25.—En el gran ducado de Baden se ha prohibido el enganche de soldados estranjeros.

»*Marsella* 25.—Han sido reprimidas las turbulencias de los Principados, restableciéndose la censura y cerrándose los clubs."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

París 28.—Han llegado por Turin noticias de la espedicion á Cochinchina. Los aliados se habian apoderado de la ciudad de Turane, de los fuertes de Jeupon y de 200 cañones.

Las pérdidas del enemigo son considerables. Las fuerzas militares de Cochinchina se concentraban alrededor de la capital.

Lóndres 27.—*Il Progresso di Egitto* declara que el gobierno aparta su responsabilidad de los pasos pasos que da M. Lesseps para organizar la compañía del istmo.

La Reina Victoria no acepta la invitacion de ir al Canadá, pero irá en representacion suya uno de sus hijos.

Marsella 27.—El Rey de Grecia, despues de conferenciar con el ministro de Rusia, convocó al Consejo para tomar una resolucion respecto al negocio de las islas Jónicas.

Se espera pasado mañana en Villafranca al gran duque Constantino.

Lóndres 26.—Se cree que lord Derby proponga al Parlamento dejar á los electores la libertad de optar en sus colegios entre el sistema antiguo de votacion y el voto secreto.

París 26.—Los periódicos de hoy dan íntegro el importante discurso que ha dirigido á sus ministros el príncipe regente de Prusia.

El ex-Sadrazan destituido y preso en Persia debe restituir al Tesoro dos millones de francos.

Un decreto ordena nuevos é importantes embellecimientos en Paris.

La *Marne* ha salido con tropas y material de desembarco para Cochinchina: lleva hasta casas para los oficiales superiores de la espedicion.

Francfort 26.—Se dice que en la sesion del 9 de diciembre la Dieta se declarará satisfecha con las concesiones hechas por Dinamarca.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MARTIRIO DEL ILUSTRISIMO PADRE MELCHOR GARCIA SAMPEDRO, Y PERSECUCION DE LOS CATÓLICOS EN COCHINCHINA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente correspondencia que nos remite el Rmo. P. Orge:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MADRID 26 de noviembre.

»Muy señor mio, de mi consideracion y respeto: A principios de este año tuvo V. la bondad de insertar en su apreciable periódico una relacion que desde el reino de Tonkin dirigia el Illmo. Sr. Fr. Melchor García Sampedro, Obispo de Triconia, del órden de predicadores, en la que referia el martirio del venerable Sr. D. Fr. José Diaz Sanjurjo, Obispo de Platea, del mismo órden, y los dos hijos del colegio de misioneros de Santo Domingo de Ocaña.

»Parece, Sr. Director, que al Sr. Melchor, cuando escribia la gloriosa muerte de su santo hermano y compañero, se le podian aplicar las palabras del Doctor Angélico, cuando visitando al Doctor Seráfico, y encontrándole elevado y ocupado en escribir la vida de San Francisco de Asís, dijo á su compañero estas palabras: "No interrumpamos á un santo que escribe la vida de otro santo: *sinamus sanctum laborare pro sancto*." Sí; porque el Sr. Melchor, que hace un año referia el glorioso triunfo del venerable compañero suyo, ha consumado ya la misma gloriosa carrerra, derramando su sangre por la fe que predicaba; y el órden de Santo Domingo puede añadir un nuevo héroe y un nuevo timbre á los muchos títulos que le hicieron tan ilustre desde su nacimiento en la Iglesia católica. Aunque las noticias recibidas hasta hoy no son muy circunstanciadas, me ha parecido conveniente poner en bosquejo su biografía.

»El Illmo. Sr. D. Fr. Melchor García Sampedro, nació el 29 de abril de 1821, en el principado de Asturias, concejo de Quirós, parroquia de San Pedro de Arrojo. Sus señores padres, D. Juan García Sampedro y doña Josefa de García, tienen el inefable consuelo de recibir en esta vida la recompensa de la solicitud cristiana con que educaron á un hijo que criaban para ser sonora trompeta del Evangelio, digno sucesor de los Santos Apóstoles, invicto y esclarecido mártir de Jesucristo. Yo, aunque sin el honor de conocerlos, les doy la mas cumplida enhorabuena, porque aunque eran hasta hoy de noble linaje, en adelante lo serán mucho mas, por haber engendrado á un hijo tan tierno y tan justamente querido: pero hoy bañarán sus mejillas con lágrimas de ternura y de gozo, y levantando las manos y los ojos al cielo, invocarán *privadamente* en sus cuitas y tribulaciones el consuelo y la proteccion de un hijo santo. Digo *privadamente*, porque solo al Romano Pontífice pertenece declarar quiénes son mártires y santos; y respetando yo los decretos de Clemente VIII y Urbano VIII, y cualesquiera otros canónicos, protesto: que cuanto dijere en esta relacion, no merece mas crédito que el que suele darse á un escrito privado.

»El Illmo. Sr. Melchor, terminada la gramática, hizo los estudios mayores en la universidad de Oviedo; pero con tanta aplicacion y aprovechamiento, que el respetable claustro de aquella universidad le dié *grátis* el grado de bachiller en teología, para recompensar su estraordinario mérito, y escitar á otros jóvenes para que imitasen su conducta laudable. Despues fue destinado á la enseñanza en el colegio de San José, cuya plaza no ocupan sino los jóvenes de singular mérito.

Cuando lo que el mundo llama fortuna brindaba al Sr. Melchor con un porvenir lisonjero y risueño, el jóven generoso, inspirado de Dios, vió con clara luz cuán difícil es conservar la inocencia en medio de los peligros del mundo, cuánto son falaces y engañosas las delicias y los placeres, cuán mentirosos los aplausos, cuán inconstantes y de poco precio las riquezas, pues que todo esto se acaba con la muerte; vió, en fin, que la verdadera felicidad del hombre la encuentran fácilmente los que, renunciando todo lo criado por amor de Dios, todo lo hallan en Jesucristo crucificado. Aunque se le opusieron grandes obstáculos y dificultades que vencer; aunque las caricias, las persuasiones, la súplicas y las lágrimas tentaron su corazon, el valeroso jóven, imitando la conducta de Santo Tomás de Aquino, de quien iba á ser digno hermano, llevó adelante su resolucion, sobreponiéndose á todos los miramientos de la carne y de la sangre. Se alistó en las banderas de Santo Domingo de Guzman, tomando el santo hábito en el colegio de Ocaña en el dia 16 de agosto de 1846, y á su debido tiempo hizo la profesion solemne. Cuando se trata de personas santas y estraordinarias, no merece censura el hacer reflexion sobre algunas circunstancias minuciosas de su vida. El señor Melchor nació en 29 de abril, dia en que se celebra la fiesta del esclarecido mártir dominicano, San Pedro de Verona, y tomó el hábito de Santo Domingo de Guzman el dia 16 de agosto, en que celebra el órden de Predicadores la fiesta de un esclarecido hijo suyo, el portentoso San Jacinto, misionero apostólico de la Polonia, reuniendo el Sr. Melchor, como lo esperamos del Señor, las prerogativas de los dos, á saber: misionero apostólico y mártir esclarecido.

En los años que permaneció en este colegio, yo, que tuve la dicha de vestirle el santo hábito, soy testigo de su vida fervorosa é inocente. El M. Rdo. P. Fr. Blas Corvera, que le trataba mas de cerca, por haber sido su maestro de novicios, no halla palabras con qué ponderar sus virtudes. Siempre se le ha encontrado afable, modesto, humilde y fervoroso. Aunque habia terminado los estudios mayores en el siglo, tenia tan mortificada la propia voluntad, era tan obediente y sumiso cual si se hubiera educado en el claustro desde su niñez. En fin, su maestro de novicios, comprendiendo en pocas palabras las prendas y virtudes de este jóven recomendable, dice que nada se exagera en el panegírico del venerable señor Melchor, porque era un ángel.

Destinado á las misiones de Asia, partió de Cádiz el dia de Santo Tomás de Aquino, 7 de marzo de 1848, y llegando á Manila, pidió que se le alistase para las misiones de Tonkin. Es de advertir que como en aquel reino es tan cruel la persecucion contra los predicadores del Evangelio, como cada paso que dan los ministros es un inminente peligro de muerte, y su vida es tan azorosa, que pasan los dias ocultos en las cavernas, en los subterráneos ó escondidos en los montes mas escabrosos, y por la noche corren disfrazados, administrando los santos sacramentos á los cristianos, atravesando rios caudalosos, caminando muchas leguas, hasta que al romper la aurora se ven obligados á volverse á ecultar para evadir las continuas pesquisas de los tiranos; bien se deja ver que para un género de vida tan trabajoso, de tantas fatigas y peligros, se necesitan jóvenes de corazon esforzado, que se ofrezcan voluntariamente á tan heróico sacrificio. Así es que los Prelados á ninguno obligan, sino que marchan tan solamente á aquellas misiones los que libremente lo piden; y los demas se quedan en las islas Filipinas, en donde gozan de mas completa paz que en los reinos católicos de Europa.

Llegado que fue al Tonkin el V. Sr. Melchor, como era de un talento privilegiado, de mucha instruccion y de virtud estraordinaria, sus compañeros pusieron en él los ojos creyéndole digno de ser Obispo. Consagrado que fue, desplegó un celo verdaderamente apostólico: parece que presagiaba su próxima muerte, y por esto quiso que su pocos años de vida equivaliesen á una edad avanzada. Era infatigable en promover el rescate de los niños gentiles y en organizar la asociacion piadosa que se ocupa en bautizar á los niños de infieles que se hallan en la hora de la muerte. Los señores y señoras que con tan laudable celó cooperan en España, y principalmente en Madrid, á la obra de la sacra infancia, pueden estar confiados de tener en el cielo un poderoso intercesor y un buen amigo en el venerable mártir dominicano; porque sus comunicaciones originales rebosan por todas partes gratitud á tan nobles y tan piadosas almas, y que tanta gloria han de tener en la presencia de Dios, cooperando con sus limosnas á librar de la muerte temporal y eterna á innumerables millares de inocentes niños gentiles: pero no puedo pasar en silencio que en esta parte es digna de inmortal memoria la generosa y caritativa caballerosidad del Consejo central de Lyon de Francia, que ha socorrido á los misioneros españoles, para rescatar niños gentiles en el Tonkin y China, con cantidades de mucha consideracion.

Cuando el V. Sr. Melchor se ocupaba con el mas fervoroso celo en estas tareas apostólicas; cuando angustiado su carazon por la pédida del V. Sr. Diaz, y del vicario provincial, el P. Salgot, muertos los dos en menos de un año, quiso el Señor que siguiese la misma gloriosa carrera, y que los tres honrasen con su muerte el hábito de Santo Domingo que vestian, animando tambien con su heróico ejemplo á los jóvenes misioneros del colegio de Ocaña, del cual eran hijos, y son hoy su gloria y ornamento.

Acerca del R. P. Salgot no puedo dar hoy noticias detalladas; pero procuraré que vean la luz pública cuando sepa las circunstancias de su muerte. Respecto del V. Sr. Melchor, me contentaré con poner literal la carta que me remite el religioso dominico procurador general de aquellas misiones. Dice así:

"Rmo. P. Fr. Antonio Orge, comisario apostólico, etc.

»MACAO 24 de setiembre de 1858.

»Muy V. Rmo. P.: Con fecha 8 de este escribí á V. Rma. acusando el recibo de su última con las adjuntas para Manila, las que ya he dirigido, aunque el P. Gainza no sé cuando las recibirá por hallarse dicho padre con la espedicion. Tambien le repetia en ella lo que habia dicho en mi anterior de 20 de agosto sobre le prision del ilustrísimo Sr. Melchor, y consagracion del ilustrísimo Sr. Valentin.

»En estos últimos dias he recibido noticias de Tonkin, que por mas que sean funestas, no puedo menos de ponerlas en conocimiento de V. Rma.

»El dia 15 llegó á esta procuracion un padre frances, procedente de la mision del Tonkin occidental, llamado P. Pablo Galy, quien apenas llegó, y preguntado por mí del estado de aquellas misiones, me dió la triste noticia de haber sido ya decapitado en los primeros dias de agosto el Illmo. Sr. don Fr. Melchor. No pudo decirme el dia en que fue decapitado, pues aunque lo tenia anotado en un librito de memorias, este librito cayó en manos de los piratas en una de las siete veces que los robaron en la travesía de Tonkin á Macao. Vino dicho padre, como milagro, en una lanchita de pescadores cristianos tonkinos; padeció tanto en el camino, que me dijo que habia sufrido mas en estos veinticuatro dias de viaje que en los dos años que estuvo en prision en Tonkin, en los años de 42 y 43. Me dijo ademas dicho padre, que despues de decapitado el Sr. Melchor, fue su cabeza puesta

(1) Escusamos advertir á nuestros lectores que pongan en cuarentena estos dichos.

(2) Id., id.

en un sitio público (creo que en Nam-Dink, donde sufrió la muerte), su corazon puesto al público en otro pueblo, y el resto de su cuerpo en otro ó en otros pueblos.

»Dijome tambien que poco antes de salir él de Tonkin habian sido presos dos padres franceses, de la mision del Tonkin occidental, y que el Illmo. señor rector vicario apostólico de dicha mision, así como el Illmo. señor Obispo coadjuntor, y los demas misioneros europeos, se habian refugiado en las cumbres de los montes, y aun allí no se daban por seguros. Los perseguian por todas partes; mas donde estaba la persecucion en su mayor furor, era en nuestra mision central, cuyo mandarin principal es lo mas bárbaro y cruel que se ha conocido. Esto es lo que pude averiguar.

»Ha corrido tambien la noticia por Macao en estos dias, y la he oido á personas diferentes, que en Tonkin ha habido muchas víctimas de cristianos, sacrificados a lfuror mandarin anhamita, y hacen llegar el número á 7,000. De esta noticia no salgo garante, mas no lo estraño. Mucho me afectaron tan tristes noticias; mas por otra parte, me he consolado teniendo un íntimo amigo y combarcano mártir, y ya cuenta con dos el colegio de Ocaña, por lo menos. Digo por lo menos, por creer que el P. Salgot no se ha de hallar muy distante del coro de los mártires; ¿y quién sabe si tendremos mas, segun seguia la persecucion? Mucho me temo de los PP. Riaño y Carrera, que se hallaban en gran peligro.

»Deseo que V. Rma. se halle con perfecta salud, y lo mismo los PP. y HH. de ese amado colegio, y soy siempre de V. Rma. afectísimo mejor hermano obediente súbdito y S. S. Q. B. S. M.—Fr. Francisco Roy."

Me ha parecido conveniente hacer esta publicacion, para consuelo de las almas piadosas, y tambien para escitar á los jóvenes españoles de esforzado corazon, que inspirados de Dios se resuelvan á conseguir el cielo por el camino abreviado del martirio, alistándose en las banderas de Santo Domingo de Guzman, en el colegio de misioneros establecido en Ocaña. Sabido es que los españoles son los mas á propósito para las conquistas religiosas y militares. En todas las naciones del antiguo y y del nuevo mundo están escritos con caractéres indelebles sus triunfos. Los misioneros de la España están estendidos sobre toda la faz de la tierra, y siempre corren presurosos á los puestos avanzados, en donde se encuentran los mayores peligros. Ahora, pues, es la ocasion de aprovechar la oportunidad que les ofrecen la China, la Japon y la Cochinchina: ahora que se abren las puertas para la predicacion libre del Evangelio. La muerte gloriosa de los misioneros dominicanos, yo así lo espero de Dios, ha de ser fecunda semilla que produzca muchos hijos para el órden de Santo Domingo. Tal vez algunos de los señores que en otro tiempo desearon acompañarle y no pudieron desembarazarse entonces de algunas dificultades que se les opusieron, escucharán hoy en el centro de su corazon la voz poderosa y eficaz de su buen amigo que les dice desde el cielo. ¡Oh compañeros míos, mirad cuán pronto se acabaron los trabajos: mirad cuán generosamente premia Jesucristo á los que por su amor todo lo desamparan! Todavia es tiempo de proporcionaros una rutilante corona; y si por vuestra edad no podeis aspirar á la dicha de ser mártires, todavía podeis ser muy venturosos, si dejándolo todo por Dios, abrazais la vida religiosa. No lo dudeis, porque son palabras de Jesucristo: "á la vida religiosa está prometido el ciento veces doblado en esta vida, y en la otra la felicidad eterna," que desea á todos, Sr. Director, su afectísimo servidor y capellan, Q. S. M. B.—Fr. Antonio Orge.

SANTOS LUGARES.

Tenemos una verdadera satisfaccion al reproducir hoy en las columnas de nuestro diario la circular dirigida por la comisaría de los Santos Lugares, haciendo un llamamiento á los franciscanos esclaustrados que deseen ir á auxiliar á sus hermanos de Oriente en la Santa Obra á que se hallan consagrados en la Tierra Santa.

No podemos menos de aplaudir la escitacion hecha por la comisaría, y estamos seguros de que producirá los mejores resultados para el mejor servicio de los sagrados intereses, consagrados á la esclarecida órden de menores observantes de San Francisco.

Hé aquí la circular:

"Habiéndose reducido el número de los religiosos españoles en Tierra-Santa hasta el estremo de que hayan de desempeñar los estranjeros varios de los cargos importantes que nos pertenecen por derechos y por costumbres en aquellos conventos, hospicios y santuarios, y no siendo posible que durante algunos años el colegio de misioneros establecido en Priego por esta comisaría general, satisfaga á tan perentoria y apremiante necesidad, me ha parecido conveniente hacer un llamamiento general á los franciscanos esclaustrados de la órden de menores observantes, por medio de los dignos comisarios de la Obra Pia, á fin de que formen parte de la espedicion que saldrá de la Península apenas llegue á Madrid la próxima conducta de Jerusalen.

»Persuadido del celo que anima á V. S. por la prosperidad de nuestras misiones en Palestina, no dudo que se apresurará á adoptar cuantos medios esten á su alcance para conseguir que se decidan á llevar á cabo tan noble empresa los franciscanos residentes en esa diócesis, tanto sacerdotes como legos, si no se lo impiden su avanzada edad ó el estado de su salud. El viaje se hace en los vapores del Mediterráneo, con rapidez y comodidad; saliendo de Valencia todos los religiosos reunidos en compañía de los que envia el procurador general de Tierra Santa para encargarse de la conducta y tomar las disposiciones necesarias á fin de que nada falte en el pasaje.

»Si, como espero, logra V. S. persuadir á algunos religiosos esclaustrados de que vayan á auxiliar á sus hermanos de Oriente, aumentando una mision donde tantos varones ilustres se han distinguido en piedad, talento é instruccion, y donde tan buenos servicios pueden prestar al catolicismo y á la España, representada allí hace cinco siglos por sus misioneros, se servirá darme cuenta de las circunstancias de los aspirantes, y rogarles que me dirijan cada uno de ellos una breve esposicion para obtener el nombramiento de S. M. la Reina, y solicitar al mismo tiempo la patente del ministro general de la órden.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1858.—Juan Antonio de Rascon.—Señor comisario de la Obra pia de Jerusalen."

Sabemos que el señor cura de San Andrés ha confiado la esplicacion de las cuatro dominicas de Adviento al jóven presbítero y agonizante de dicha parroquia, D. Gumersindo Arias. Este jóven cuenta hoy de edad 24 años; ha hecho su carrera en el Seminario de Leon, y empezó á predicar á los 23 años. En varios de sus discursos ha impugnado con un celo infatigable la base segunda y desamortizacion, por cuya causa fue atrozmente perseguido, y se vió en la precision de abandonar su pais natal, para continuar en esta el tan honroso ministerio á que se dedicó. Es la primera vez, segun tenemos entendido, que va á predicar en esta corte.

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

Suma anterior de lo ofrecido y entregado. 414
La empresa de la Revista religiosa, La Razon católica. 50
D. Ignacio Romero. 6 20

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPAÑA se ocupa del natalicio del Príncipe de Asturias.

EL CLAMOR PÚBLICO saluda tambien al Príncipe de Asturias, con motivo de su cumpleaños.

EL DIARIO ESPAÑOL, EL PARLAMENTO y **LA CRÓNICA** hacen lo mismo.

LA DISCUSION discurre sobre *España y Portugal.*

EL OCCIDENTE esplica los móviles de su oposicion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene dos reales decretos del 27 de noviembre, nombrando al teniente general D. Jose Mackrohon, capitan general de Castilla la Nueva, ministro de Marina; disponiendo cese en el desempeño de dicho cargo el capitan general conde de Lucena que lo desempeñaba.

Por reales decretos del 25 se promueve al mariscal de campo D. Demetrio O'Daly al empleo de teniente general; al empleo de brigadier, al coronel del regimiento de Ingenieros, D. Julian Angulo y Velasco; y al mismo empleo de brigadier, al coronel del regimiento de caballería Húsares de la Princesa, D. Gerónimo Conrado y Verard.

Por real órden del ministerio de la Guerra se dictan varias disposiciones sobre los casos que ocurran de volverá los ejércitos de Ultramar los jefes y oficiales que hayan servido anteriormente en los mismos.

Por otra real órden del referido ministerio, se dispone que el batallon de la Guardia urbana de Madrid quede incorporado á la jurisdiccion eclesiástica castrense mientras conserve el carácter militar con que actualmente se halla organizado.

Por reales decretos del ministerio de Marina del 24 de noviembre, se promueve al empleo de capitan general de la armada en clase de supernumerario, al teniente general de la armada don Casimiro Vigodet, y el empleo de teniente general de la armada en clase de supernumerario, al jefe de escuadra D. Juaquin Bocelan y Vazquez.

Por el ministerio de Hacienda se nombra, con fecha 26 de noviembre, director general presidente de la junta de la deuda pública á D. Emilio Sancho, que lo ha sido de ventas de bienes nacionales.

Por real decreto del 24, del ministerio de Fomento, se dispone se abra una negociacion de acciones por el resto de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse la suma efectiva de 3.035,964 reales 50 céntimos que ha de completar los 50.000,000 destinados por la misma ley á las obras del canal de Isabel II.

Id. del 29.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Andrés, Apostol.
Es dia de Misa.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-15.
Títulos diferidos, 30-95.
Amortizable de primera 17-75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-90 d.
Idem id. de á 2,000, 91 25 d.
Acciones del Banco de España, 183.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-40.
Paris, á 8 dias, 5-26

BOLETIN DE NOTICIAS.

Aleluyas. Diceayer *El Parlamento*
Con intencionado acento:
"Con la crísis de Quesada,
Está temblando Posada.
—A D. Santiago Negrete,
Solo le falta el cachete.
—El pobre Salaverría,
Tambien aguarda su dia.
—Y Corvera y Calderon,
Se encuentran ya con la uncion.
—El general presidente,
Está de cuerpo presente."

—Habiendo tenido conocimiento el guardia segundo, Mateo Trujillo, de hallarse en el término de Espinoso del Rey, Solana del Zarzalejo, y majada de Joaquin Gomez (Navalmoral), el criminal Juan Sevilleja; en la mañana del dia 6 se personó en ella, acompañado de los de igual clase Felipe Gomez y Manuel Muñoz, dada la voz de alto á la Guardia civil, el criminal, lejos de obedecer, se dió á la fuga y disparó la escopeta de que iba provisto, y habiendo hecho uso de sus armas, dieron muerte al bandido Sevilleja.

—Un culebron de 22 pies de longitud, encontrado el verano último en las inmediaciones de Julisbol, acaba de ser disecado por el Sr. Rivera' ayudante director de la universidad de Zaragoza, para el gabinete de historia natural de la misma universidad.

—El destacamento de civiles de Albarracin, en la provincia de Teruel, tuvo aviso de que se trataba de robar la masía de Tejadillos, muy inmediata á dicho Albarracin: en la noche del sábado 13 del corriente, previnieron á sus ancianos dueños se encerrasen en uno de los aposentos, dejando luz en la cocina, y los civiles se apostaron: ya de noche se presentaron, llamando á la puerta, dos hombres pidiendo posada, y como no respondiesen pronto los dueños, empezaron á pedirla con palabras amenazadoras; entonces el jefe de civiles les dijo que la posada debia pedirse con mejores modales, y la contestacion fue un trabucazo, cuyas balas pasaron el capote del cabo por tres ó cuatro puntos; los guardias hicieron fuego, quedando tendidos los dos ladrones: se reconocieron los cadáveres, y resultaron ser de dos bandidos conocidos.

—En la villa de Bisbal ha sido asesinado el dependiente de la empresa de derechos de consumos, Juan Vehi.

—La empresa del ferro-carril del Norte, ha cerrado completamente la bóveda del gran arco central del puente sobre el Adaja.

—Lord Howarc, ministro de Inglaterra en Bruselas, ha estado en gravísimo peligro de muerte. A consecuencia de una picadura de mosca, sintió todos los síntomas de la enfermedad fulminante, llamada vulgarmente carbunclo. La pronta aplicacion de remedios han puesto fuera de peligro la vida del diplomático.

—El 24, sobre las tres de la tarde, se presentó en Salamanca, en casa del administrador de Hacienda, el visitador de puertas que, con cuchillo en mano, queria asesinarle por haber recibido de él una órden que le parecia despótica; á las voces acudió gente. Los tribunales entienden en este asunto.

—Con el título de *Llamada y tropa* **se prepara en** el teatro de Jovellanos una zarzuela en un acto, del Sr. García Gutierrez, y otra en tres actos del Sr. Olona, titulada *Un juramento*. En esta última tomará parte la Sra. Mora.

—Hoy se abrirá el pago correspondiente al presente mes, de los haberes de cesantes y jubilados que hayan presentado en las oficinas los documentos necesarios para justificar su derecho.

—Para el 6 del próximo se han señalado las segundas subastas de los cuatro solares de la Puerta del Sol que no pudieron rematarse los dias 20 y 25 del actual; pero se cree con fundamento seguirá la absoluta falta de licitadores, y que por lo tanto, despues de concluidos los trámites que previene la ley, quedará sin venderse todo ó la mayor parte de aquel terreno.

—Los ayudantes de S. M. el Rey estrenaron ayer domingo el nuevo uniforme que desde este dia han de usar cuando esten de servicio dentro de palacio.

—Escriben de Oviedo que la idea de establecer en la universidad literaria de aquella ciudad una seccion de administracion de la facultad de derecho, será un hecho dentro de poco, esperándose que este mismo año, comenzará su enseñanza.

—En el número de los suscritores al canal del itsmo de Suez, se halla Abd-el-Kader, que ha enviado una suma de 5,000 francos á la administracion de la compañía, manifestando su sentimiento de no poder hacer mas en favor de una obra que interesa al comercio del mundo entero.

—En una casa de Nueva-York, un jóven de vida relajada, llamado Francisco Gouldy, ha asesinado á hachazos á su padre, á su madre, á dos hermanos, de catorce años uno y de cinco otro, y á dos criadas, levantándose en seguida la tapa de los sesos de un pistoletazo. El único delito que las víctimas habia cometido era el haber reprendido el padre al asesino porque se retiraba tarde á su casa.

—Se ha hecho en Barcelona la prueba del vaporcito *Union* destinado á la navegacion del canal de Valencia á Sueca.

—A siete mil y pico, segun el *Orfeon* **asciende el** número de los cantores inscritos para tomar parte en la gran fiesta coral que va á celebrarse en Paris en el año que viene, y á doscientas y tantas las sociedades de música.

—El monumento que tratan de erigir la universidad de Salamanca á Fr. Luis de Leon, se alzará en el centro del claustro de la misma, y encerrará los restos de aquel insigne poeta, hallados en el ex-convento de San Vicente, á que Fr. Luis de Leon pertenecia.

—El terrible temporal que hace dias se esperimenta ha causado notables daños en la provincia de Sevilla, y particularmente hacia la parte de Constantina, arrancando de raiz olivos, nogales, cerezos y ciruelos, y partiendo otros por sus troncos ó sus ramas.

—Se ha repartido, para ponerse pronto en escena, en el teatro del Príncipe, el drama titulado *El segundo amor*, arreglado del inglés por un conocido escritor.

—Se ha comunicado á la fábrica del sello, y circulado una órden de la direccion general de estancadas, prescribiendo las formalidades con que deben practicarse los recuentos del papel sellado devuelto de las administraciones, para asegurar la exactitud en el resultado.

—El señor ministro de Inglaterra tuvo antesyer á comer al señor capitan general de Madrid y á su señora, á los condes de Riomolinos, al Sr. de Owens y su señora, al Sr. Olózaga, al señor marques de Ogavan, á los señores secretarios de las legaciones de Francia y Estados Unidos, y á otros individuos de la legacion inglesa.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 65 1/2 rs. fanega. La cebada de 25 á 28. La algarroba á 38. Aceite de 58 á [illegible] Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

Por todas las secciones no firmadas.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,094. Madrid martes 30 de noviembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIA.

Debemos advertir á nuestros suscritores que con oportunidad repartiremos el libro que hemos impreso, con el título de

CALENDARIO CATOLICO
DE LA REGENERACION,

acerca del cual solo diremos que ha merecido la autorizada aprobacion del Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba, quien ha escrito con este motivo una carta que insertamos en su lugar correspondiente.

Al mismo tiempo debemos anunciarles que para el año próximo tenemos dispuestas algunas publicaciones útiles, que serán facilitadas á los que aparezcan suscritos en las listas de los abonados á La Regeneracion, con notable ventaja en su precio.

Entre otras se halla el *Discernimiento de los espíritus*, por el P. Scaramelli, y *La Cuaresma*.

Para procurar la adquisicion de las obras de nuestra Biblioteca, hemos formado colecciones, las cuales, no solo las espenderemos á precios muy módicos, sino que para su pago se darán las facilidades convenientes.

Tribulaciones de la Iglesia española en los años de 1854, 55 y 56, que contiene los tratados siguientes:

La Segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Córtes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion, 8 rs.

El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato, y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles, 10 rs.

Las Protestas católicas, 12 rs.

¿Por qué soy católico? 1 real.

Diferencia que existe entre los convertidos á la Religion católica y los convertidos á la religion protestante, 2 rs.

Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares*, 1 real.

Vida de San Luis Gonzaga, 6 rs.

Diálogos sobre la verdadera Religion, 3 rs.

Confesion, 3 rs.

Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo, 2 rs.

Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° frances, 10 rs.

Medios de reformar el carácter, 1 1|2 rs.

El libro de los pobres, 2 rs.

El libro de los amos y de los criados, 4 rs.

Conversion de una familia protestante, 1 1|2 rs.

El Sacramento del Matrimonio, 1 1|2 rs.

Estas obras, cuyo precio total compone la cantidad de 68 rs., podrán pagarla los que sean suscritores á La Regeneracion por cuartas partes, cuando renueven la suscricion, es decir, 17 rs. cada trimestre, teniendo un año para pagarlo; pero remitiéndosele las obras á correo vuelto de cuando haga el pedido.

En Filipinas el precio de las obras es el de real de plata por real de vellon.

Con el fin de procurar la difusion de las buenas doctrinas, y de que los suscritores á La Regeneracion se hagan con obras de reconocido mérito, se ha visto auxiliado por uno de sus suscritores, quien pone á disposicion de estos las siguientes obras, haciendo una notable rebaja en sus precios, y dándoles para su adquision algunas facilidades.

La Regeneracion se complace en poder dar á sus suscritores esta ventaja, que redunda en bien de su idea: la propagacion de la santa causa, á cuya defensa está consagrado.

Directorio Ascético, del P. Juan Bautista Scaramelli, 64 rs.

Preludio dirigido al bien de la Iglesia católica y de las sociedades de buenas intenciones, por el doctor D. J. T. y C. 4 rs.

Historia de la Santa Reliquia que, con el título de Santo Dubio, se venera en la iglesia parroquial de la villa de Yepes: 3 rs. en Madrid, y 4 si se ha de enviar por el correo.

Ejercicios de San Ignacio de Loyola, acomodados esclusivamente al espiritual aprovechamiento de los señores sacerdotes, por el presbítero D Mariano José de Ibargüengoitia: dos tomos con 670 páginas; el precio en Madrid, es el de 12 rs., y si se ha de remitir á provincias por el correo, 14 rs.

Diccionario de teología, de Bergier. Son once tomos en 4.°, gruesos, pues contienen dos resmas de papel de tina, buena y clara impresion. Su precio ha sido el de 600 rs. En el dia se vende en Madrid á 300 rs. en pasta; pero á los señores suscritores de La Regeneracion se les dará á 240 rs. en pasta, y á pagar aunque sea á 20 rs. mensuales.

Historia universal del conde de Segur, compuesta por D. Alberto Lista: treinta tomos y un resúmen en octavo, y un Atlas en folio apaisado, que se vende á 800 rs., se dará á los suscritores de La Regeneracion, á 400 rs. en rústica.

Historia de la Conquista del Nuevo-Mundo: contiene nueve tomos en 8.° comun; su precio actual es el de 180 rs. en rústica, y se dará á los suscritores en 82 rs.

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Washington Irwing: cuatro tomos en 8.°; su precio actual es el de 50 rs., y se dará á los suscritores de La Regeneracion en 30 rs.

Economía política cristiana, de Villeneuve, traducida y anotada por D. José Soto, en 44 rs.

El porte y el cajon es de cuenta de los compradores.

Son muchos los suscritores que han tenido la bondad de indicarnos cuánto les satisfaria el que publicáramos una coleccion legislativa de materias eclesiásticas desde el último Concordato. No pudiendo verificarse esto en la forma que se desea, por prohibirlo una órden vigente; pero con el fin de complacer á los que nos favorecen, daremos un índice cada tres meses por órden de materias, de todas las disposiciones oficiales que ofrezcan interes general, y que á su tiempo habremos publicado íntegros en las columnas de La Regeneracion, lo cual facilitará su busca en los casos que necesiten consultarlas.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Que nos place el interes con que *Las Novedades* sigue el trascendental asunto á que dice relacion el epígrafe con que encabezamos este artículo. ¡Ojalá imitaran su ejemplo los diarios ministeriales, obstinados en guardar un sistemático é incalificable silencio!!

Copia nuestro colega lo que últimamente hemos escrito sobre las relaciones de España y Roma, y no sabemos por qué motivo reproduce con letras bastardillas lo que dijimos al declarar que, aun que sin autorizacion, podiamos asegurar que la corte pontificia no debe aceptar gustosa la paralizacion que sufre el arreglo definitivo de las cuestiones religiosas.

¿Cree acaso *Las Novedades* que se necesitaba estar autorizados para escribir estas líneas? ¿No sabe el diario progresista que existe una convencion solemnemente ajustada, y que por lo mismo debe suponerse el deseo que anima á Su Santidad de verla llevada á cumplido efecto?

Las Novedades, obligándonos á hacerle esta pregunta, revela lo poco que conoce al gobierno pontificio, que es demasiado serio para dar á sus actos ese deplorable carácter con que son conocidos los instables y poco consecuentes gobiernos españoles.

Sin que nosotros juzguemos ahora, porque no estamos llamados á hacerlo, el último arreglo celebrado con Roma, basta que este se halle terminado, para considerar como un hecho reprensible las injustificadas dilaciones que detienen su ejecucion. Pero *Las Novedades*, guiado por una lógica verdaderamente *progresista*, nos presenta este originalísimo argumento: "La Regeneracion dice que la corte pontificia no debe aceptar gustosa la paralizacion que sufre el arreglo definitivo de las cuestiones religiosas; luego no es cierto que el Nuncio de Su Santidad no omita nada para cumplir con la difícil mision que tiene á su cargo.

Estraño raciocinio, volvemos á repetir, propio tan solo del criterio progresista.

¿Dónde vive *Las Novedades*, que así aparenta desconocer los hechos mas públicos?

¿No sabe este buen colega cuál es la situacion política en que nos encontramos?

¿No ve que el sistema inaugurado por el gobierno de la *union* ha aceptado el método de los *aplazamientos*, creyendo que de esa suerte podrá dar cima á dificultades superiores á sus fuerzas?

Pues si *Las Novedades* sabe y ve esto, que sabe y ve todo el mundo, ¿por qué querer inferir responsabilidad al Prelado que dignamente representa á Su Santidad en nuestra corte?

Que el Nuncio ha debido pedir esplicaciones acerca del pensamiento del gobierno.

¿Y qué razon tiene *Las Novedades* para suponer que no lo ha hecho?

¿Es culpa acaso del Sr. Nuncio que el viaje de S. M. primero, y luego la enfermedad del Sr. Rios Rosas, hayan sido motivo para ir alejando la satisfaccion de naturales exigencias?

Pero hay mas todavía. Supongamos que el Nuncio no ha pedido esplicaciones de ninguna clase acerca del pensamiento del gobierno. ¿Para qué esas esplicaciones?

¿No existe un proyecto de ley presentado á las Córtes, sometiendo á su sancion un arreglo que el gobierno de S. M. se obligó á sostener?

Y en este estado la cuestion, ¿qué otra cosa puede hacer el Nuncio, sino esperar al 1.° de diciembre, para que, estando el Congreso reunido, pueda exigirse al gobierno el cumplimiento de sus deberes?

Las Novedades, que despues de todo ha querido en su artículo sacar algo *sustancioso*, dice, dirigiéndose á nosotros, que, cuando no otra cosa, habremos de convenir en que la corte pontificia, ó no ha hecho reclamacion alguna contra el epíteto de *ignominioso*, torpemente usado por un diario ministerial, hablando del arreglo, ó que si se ha reclamado, cosa que no cree el diario progresista, ha sido infructuosamente.

Pocas palabras escribiremos para hacernos cargo de esta parte del artículo de *Las Novedades*.

Natural es que la Santa Sede haya visto con disgusto empleado por un periódico *ministerial* el epíteto en cuestion; pero á quien mas ha debido ofender es al gobierno mismo, de quien ese periódico se muestra defensor.

Pues qué, ¿puede el gobierno ignorar los trámites que han precedido para el ajustamiento del último arreglo celebrado entre España y la Santa Sede?

¿Y es honroso para nuestro pais que se estampe el calificativo de *ignominioso* designando un arreglo propuesto y aceptado por tres ministerios consecutivos?

¿Qué consideracion alcanzará en las Córtes europeas un pais cuyo gobierno no réprime al periódico que de esa manera califica un documento que es en definitiva el pacto convenido entre la Reina de la nacion española y el Jefe de la cristiandad?

¡*Ignominioso* el arreglo! A sostenerse este epíteto, ¿qué acontecerá? ¿Será el gobierno de Roma, ó el gobierno español, el que pierda aceptando las consecuencias que envuelve por su significado?

¿Se rompe la convencion que *El Clamor Público* apellida *ignominiosa*, y que *Las Novedades* reputan como *ofensiva á nuestra dignidad é intereses*?

Pues entonces, las cosas volverán al ser y estado que tenian en 1854; y como el Concordato fue violentamente atropellado, las ventas de los llamados bienes nacionales serán nulas, por carecer del saneamiento que ha dado el Sumo Pontífice, y habrá que restituirlos á sus legítimos dueños.

¿Agradará esta solucion á *Las Novedades*?

Si dice que sí, puede contar con que no seria difícil que participásemos tambien nosotros de su satisfaccion.

Hasta hoy, de la celebracion de casi todos los Concordatos, la Iglesia es quien ha salido perdiendo.

Roma ha cumplido siempre sus compromisos: ahí está la historia que nos cuenta cómo han cumplido los suyos los poderes temporales.

J. Canga Arguelles.

DIOS Y LA REVOLUCION.

IX.

«El mal principió por la lucha de los intereses pasajeros con las creencias eternas, despierta en el hombre algo de bestia, y se hermana con su alma degradada: abdica el cielo, y vegeta con una esfera inferior á su destino.»

(Victor Hugo, antes de pervertirse.)

Esta es una verdad acreditada en toda la estension de la historia. Tremendos y siempre mal considerados ejemplos nos han ofrecido las edades de espíritus absurdos, que se empeñaron en hacer preponderar lo caduco á lo eterno, lo vil y rastrero á lo escelente y noble, la sensacion al pensamiento, el crímen á la ley, al amor el odio, al cielo las inmensas aspiraciones del terrenal orgullo.

¿Cuándo apareció el mal del politeismo, sino al principiar la lucha de los monstruosos intereses de los sentidos con las préscripciones de la ley natural?

¿Y dónde está el orígen de esa guerra nefanda, de esa sublevacion inconcebible, de esa frenética locura, de ese desórden metafísico, de esos fantasmas, de esos sangrientos furores, de esas tinieblas, en medio de las cuales aparecen desplegados los estandartes de la nada frente á frente de las banderas de Dios?

No: ¿con qué derecho, con qué aliento pelea el mal en esa lid sin nombre, si le hemos visto tantas veces destrozado por la misma horrenda negacion que entraña?

La fuerza bruta espiró al pie de los suplicios preparados para esterminar á los mártires.

Los corazones, presa de pasiones feroces, que engendraron la herejía, ¿no perecieron con su engendro bajo el horror del suicidio, mientras el pensamiento cristiano desarrollaba su fecundidad infinita?

¿Qué podrán, pues, hoy contra Dios ó su Iglesia la actividad y las arguciás, las grandes arrogancias contemporáneas, los *absoluto-libres*, con su dilatada línea de degradaciones, de hipócritas y abiertamente rebelados?

En el Calvario, en medio de la escena mas grande de dolor que han visto los siglos, apuró ya el *mal* sus recursos: la revolucion, despertando los instintos de tigre que ocultaba el fariseismo, clavó en cruz á la inocencia, sacrificó la libertad en el nefando altar del despotismo..... Pero la crucificada inocencia, la libertad asesinada, la víctima divina, Jesucristo, resucitó para ceñir á su Esposa, la Iglesia, la corona de su inmortalidad, para entregarle el inestinguible fuego de la vida, los tesoros de su sabiduría y la gloria de su justicia.

La Iglesia, pues, y solo la Iglesia, heredera del triunfo adquirido por Jesucristo á costa de su sangre, es la que jamás podrá ser vencida en la lucha con las agresiones revolucionarias: la Iglesia, y solo la Iglesia, es la única que, ahuyentando las densas nieblas, á cuya sombra el error encona el ánimo de los pueblos, ha de hacer brillar, en medio de la pólvora de los combates sociales, su *sol*, que, cegando á los campeones del mal, fortalecerá con paz de victoria

á todos los creyentes. ¿Os acordais, *apóstoles* del humanitarismo, de la profecía que el furibundo Caifás pronunció en la exaltacion de sus rencores?

¿No es cierto que aquellas palabras proféticas resultaron asombrosamente verdaderas?

Vosotros, en vuestra ira, habeis tambien querido pronunciarlas contra la Iglesia; pero el *portæ inferi non prævalebunt* las rechaza como una maldicion sobre vuestra frente.

Habeis llegado tarde: sois ecos de la rabia farisáica; pero ¿cómo no advertís que el sentido infernal del pontífice judío fue destruido por la divina satisfaccion con que Jesucristo redimió de la muerte á todos los hombres?

¡Cegueras singulares! ¡Fulgores vivos de la oscuridad de nuestros *videntes!*

Ellos, sin embargo, impávidos han seguido en sus maquinaciones: como los satélites del sanedrin de Jerusalen, han querido sorprender á la Iglesia en el Gethsemaní de su amargura: como se adelantó Judas, han hecho adelantarse á los apóstatas á darla el beso de paz con labios que rebosaban perfidia.

¿Lo ois, doctrinarios, que *respetuosamente* conculcásteis sus mas sagrados derechos?

Al ósculo de la traicion sucedió el ruido del prendimiento; á las algazaras de las turbas, el interrogatorio de la iniquidad: los reos presidian el tribunal, y el juez era sentado en el banco de los delincuentes: la calumnia y la desmoralizacion hacian el papél de acusadores.

No bastando con todos esos hombres á condenarla jurídicamente, por miedo á la misma monstruosidad de sus intentos, se siguieron los improperios, los golpes, la opresion mas innoble y dolorosa: se compraron muchedumbres para ir á clamar debajo del balcon de los gobiernos: *Tolle, tolle; crucifixe eum*, y se propuso conducirla tambien entre facinerosos al monte de los sangrientos dramas, ó asfixiarla con la corrupcion de todas las ignominias.

¡Desgraciados, sin embargo, de vosotros el dia en que un ministerio-Pilatos osase lavarse las manos..... mejor, osase coger la pluma para decretar su sentencia! Aquel dia seria una segunda realizacion de la subida al Calvario; pero como la Iglesia es inmortal, y las masas irritadas por vosotros estarian sedientas de sangre, la que corre por vuestras venas os beberian, y vosotros pasariais á ser víctimas justas de verdugos, sustituyéndoos en este oficio los seducidos espectadores.

Entonces, si en los juicios de Dios está decretado que se consumen los horrores de este dia, os desnudará el socialismo de vuestras leyes irrisorias con que arrebatásteis la propiedad de la Iglesia y os garantísteis el despojo; entonces conocereis la torpeza de vuestras predicaciones al pueblo, cuya salvacion gritábais depender de la crucifixion de la Esposa de Jesucristo, repitiendo al cabo de diez y nueve siglos la feroz elucubracion rabínica.

El pueblo, profundamente degradado por vuestros sofismas, sabrá, á pesar de todo, haceros los supremos honores de su justicia, sabrá clavaros en la cruz, y saludares con toda la fiereza de su sarcasmo; sabrá, en fin, deducir prácticamente el general trastorno de la sociedad, última consecuencia de los principios que le habeis enseñado.

¿Y quién podria declinar mejor este tremendo estremo, sino la Iglesia, que hoy, sin embargo, sigue gimiendo, abrumada por tantos gobiernos de Europa con toda suerte de vejaciones?

Ellos la dejan insultar públicamente por lenguas impías. ¿Y cómo ignoran que los insultos que se dirigen á la frente de nuestra Religion purísima van á ensuciar el cetro de su autoridad política?

¿Quereis constituiros en medio de Dios y la revolucion? Pues por este solo proyecto ya sois revolucionarios, ya sois partidarios del mal, ya vuestros dias son contados, porque la balanza os ha declarado sin peso de derechos de existencia.

No hay medio entre los intereses pasajeros y las creencias eternas; entre el cielo y la negacion del destino de la humanidad.

Si quereis lucha, armaos; desmoralizad, intrigad, perseguid, pero sereis vencidos; la *bestia* morirá, y el reinado de Jesucristo es eterno.—José Gras y Granollers.

FELICITACION DE "EL CLAMOR" Á LA REINA ISABEL.

El Clamor Público ha saludado á S. M. el dia 28.

Como quiera que este diario ha dejado pasar muchas sin escribir una sola letra tomando parte en las satisfacciones de la corte, necesitaba revelar el colega ex-progresista la causa de su proceder.

Al terminar su artículo dice *El Clamor* que «si saluda el aniversario del natalicio del Príncipe de Asturias es *porque cree que su madre no perdonará medio para identificar la causa de su hijo con las instituciones.*"

En esta idea de *El Clamor* nada hay que estrañe ni sorprenda. Los liberales, como hemos manifestado muchas veces, son monárquicos, á condicion de que en el trono se sienten monarcas que *reinen* y no *gobiernen*.

Pero lo digno de notarse en la felitacion de *El Clamor Público* es la contradiccion evidente que encierra el deseo que anima á este diario de ver educado *al estilo liberal* al Príncipe Alfonso, y lo que dice cuando espresa *que el hijo de Isabel II está llamado á regir los destinos de una nacion hidalga, de una nacion* en otro tiempo *señora de dos mundos; de una nacion respetada por todas las naciones mas poderosas en los dias de su decadencia.*

¿No ve nuestro colega la *antinomia* que existe entre esos dos conceptos que han salido de su ilustrada pluma?

Educar *liberalmente* al Príncipe, y esperar que regirá una nacion cual fue la española en los tiempos á que se refiere el órgano ministerial, son cosas que la historia demuestra que se escluyen absolutamente.

Cuando España era una nacion temida y respetada, no se hacia alarde de principios como los que aparecen en las columas de *El Clamor Público*, y en los cuales quiere ver educado al Príncipe de Asturias.

Con las doctrinas profesadas por los viejos españoles, jamás, con efecto, se ponia el sol en los horizontes de nuestra patria.

Ahora que imperan las doctrinas á cuyo prevalecimiento fia nuestra gloria *El Clamor Público*, se asesina impunemente en Méjico á nuestros hermanos, despreciań nuestra bandera los riffeños, y se dejan pasar meses enteros sin hacer público el desagravio obtenido de las injurias inferidas por un ministro de la nacion inglesa.

LA CUESTION MORTARA Y LOS CATÓLICOS LIBERALISTAS.

Vamos á escribir unas cuantas palabras inspiradas por la lectura de lo que están diciendo los *católicos liberalistas* en la cuestion Mortara.

La Discusion, *El Clamor Público*, *La Iberia*, *El Diario Español* y el corresponsal de Paris de *El Estado*, por mas que se hallan divididos en cuestiones de formas políticas, se identifican para juzgar el hecho que ha dado celebridad universal al afortunado hijo de los judíos de Bolonia.

Segun estos órganos de la opinion pública, "la Europa culta rechaza la violacion de la patria protestad consumada por el Pontífice."

¿Y cuál es el argumento en que se funda esta sentencia, que pronuncian escritores que se llaman católicos, en la cuestion en que figuran por una parte los padres judíos del niño Mortara, y por otra el Vicario de Jesucristo?

Para que no se piense que disfrazamos la verdad, seremos fieles copistas.

Fijen toda su atencion nuestros lectores.

"Si un niño católico fuera circundado en Constantinopla, y arrancado á su padre por razon de pertenecer á otra creencia, ¿sería esto justo? Si se contesta que sí, se verá cuán absurdas son las consecuencias que se desprenden; y si se dice que no, que no es justo, preguntaremos: ¿por qué lo que no es justo en Turquía, ha de ser justo en Roma? *Quod tibi ne vis fieri, alteri ne facias.* Este es un principio de justicia universal, que á todos alcanza."

Una sola pregunta para manifestar la impresion que nos ha producido el considerando, base de la sentencia que condena al Jefe de la Iglesia. ¿Es lo mismo para los que lo escriben la Religion católica, que la que profesan los judíos, los protestantes y los mahometanos?

Si los interpelados responden, nos parece que con su contestacion podrá fundarse el fallo á que su conducta les hace acreedores.

HECHOS GRAVES.

El domingo celebraba la corte el primer aniversario del natalicio del Príncipe de Asturias.

En ese dia *El Diario Español*, olvidando sin duda que el Nuncio de Su Santidad fue el que tuvo en la pila bautismal, en representacion del Sumo Pontífice, al regio vástago, ha querido hacer gala de los sentimientos que le animan respecto al Vicario de Jesucristo.

Nada importa que nuestro colega tenga que formar al lado de los periódicos mas revolucionarios, y se vea obligado á prescindir de la circunspeccion propia de un órgano ministerial. La ocasion es propicia, y *El Diario Español* prohija las siguientes líneas, que con profundo dolor hemos leido en sus columnas:

"El *Univers* ha publicado la primera mitad de la memoria consagrada por la *Civiltà cattolica* á la defensa del rapto del niño Mortara. Hemos recorrido rápidamente ese trabajo, y no hemos encontrado nada en él que valga la pena de ser refutado ni reproducido despues de todo lo que se ha dicho y escrito sobre el mismo asunto. Como ha dicho muy bien el *Diario de los Debates*, la memoria de la *Civiltà cattolica* se compone de artículos del *Univers* reunidos; no tiene ninguna idea nueva que pueda justificar ante la equidad y la razon el crímen de Bolonia."

Dos consideraciones se nos ocurren en vista de este párrafo.

Es la primera que *El Diario Español* hace méritos para atraerse las voluntades de los ex-constituyentes que defendieron en 1855 la libertad de cultos.

Es la segunda que no acertamos á conciliar la imputacion que se hace al Sumo Pontífice, calificando de *crimen* lo acaecido con Mortara, y la observancia del artículo 30 de la ley de imprenta, en el que se dice: "Que comete delito de imprenta el que calumnia, injuria ó ridiculiza á los monarcas ó jefes supremos de cualquiera nacion que no esté en guerra con España.

DISCURSO DE LA CORONA.

La crisis se ha resuelto. ¡Viva la crisis!

Tenemos siete carteras, con siete ministros como siete soles. Sea dicho con perdon del Sr. Negrete; pero no tenemos acuerdo, segun hemos oido, acerca del discurso de la corona.

Y aquí debemos pedir perdon, no al Sr. Negrete, sino á *La Época*, que hace unos dias nos lo dió parafraseado, y aun nos advirtió que seria tan notable por el fondo como por la forma.

El desacuerdo no consiste en todas y cada una de las frases del discurso: debemos ser imparciales y verídicos: los siete ministros, por ejemplo, convienen unánimes en que el discurso comience de esta manera: "Señores senadores y diputados."

Pero, ¿á dónde va á parar *El Parlamento*? preguntarán nuestros colegas autógrafos y tipográficos.

Paciencia, señores: *por todas partes se va á Roma*; y del párrafo relativo á la ciudad eterna es precisamente de lo que teníamos que hablar.

Al tratar de Roma en el discurso del trono, se puede dar una dedadita de miel á los progresistas, para quienes las carteras ministeriales son ó están verdes, y tambien se puede dar una satisfaccion al Sumo Pontífice.

No sabemos, ó por mejor decir, no diremos quién se inclina á los progresistas, ni quién al Papa; pero el desacuerdo existe: por tres veces se ha buscado la fórmula para mezclar en grado conveniente la miel y el acíbar; pero la fórmula no se encuentra ni aun en la farmacopea de la dulce alianza.

Esta disidencia no es motivada por dos nombramientos; pero puede dar motivo á siete. *(Parlamento.)*

Uno de nuestros suscritores de Segovia nos ruega llamemos la atencion del gobierno hácia el escesivo número de visitadores de papel, investigadores, empleados de montes, etc., etc., que cual una plaga han caido sobre aquellos pueblos que se hallan constantemente en jaque, y en particular á los ayuntamientos que andan constantemente con las alforjas llenas de papeles á cuestas, siendo tratados y multados con la mayor dureza á la mas mínima falta.

Creemos que el gobierno de S. M. debiera comunicar á sus delegados de las provincias órdenes terminantes para que no se veje constantemente á los pueblos, pues por lo mismo que sufren y pagan, que es lo que de ellos se puede exigir, son dignos de que se les guarden iguales consideraciones que á los habitantes en las grandes poblaciones.

Nuestras reiteradas protestas de fe han hecho que el diario autonómico nos apellide impios.

Dice muy bien nuestro colega. Nosotros somos impios porque defendemos lo que la Iglesia defiende. La calidad de católicos está reservada para aquellos que en la cuestion Mortara, por ejemplo, consideran *un crimen* el acto ejercido por el Sumo Pontífice.

¿Quiere *La Discusion* que sean tenidos por católicos los que niegan á Dios, y anuncian la próxima caida del Vaticano? La pretension no puede ser mas racional, y sobre todo, digna de la *sabiduría* del órgano autonómico.

Tenemos un singular placer en dar cuenta á nuestros lectores de un hecho honrosísimo para la persona de quien procede, el cual es tanto mas notable, cuanto mas raros son por desgracia los ejemplos de que los deberes políticos y de conciencia sepan sobreponerse al mezquino interes que suele ahogar las mas puras aspiraciones.

Es, pues, el caso, que una persona, cuya modestia creeríamos ofender nombrándola, ha hecho dimision del cargo de administrador de bienes nacionales de un partido judicial, manifestando en el oficio que ha pasado con este motivo al comisionado de bienes nacionales que le nombró, que *su deber no le permitia admitir el cargo que se le conferia* por el comisionado de la provincia.

LA FRANCIA Y LA INGLATERRA EN LA CUESTION DE AMÉRICA.

El *Morning-Post*, segun dice un despacho de Lóndres, anuncia que lord Napier, representante de la Gran Bretaña en los Estados-Unidos, ha sido llamado por su gobierno, debiendo ser reemplazado por lord Lyons, que se halla en Nápoles. El mismo despacho añade que atribuye el llamamiento de Napier á las ideas de este favorables á la doctrina de Monroe, que tiende á establecer la influencia decisiva de los Estados-Unidos en todas las cuestiones americanas, doctrina con la cual no parece dispuesta á conformarse en lo relativo á la América central y á Cuba.

Un despacho de Lóndres, refiriéndose á correspondencias de Nueva-Yorck del 10 de noviembre, dice que en Nueva-Orleans se ha formado un comité para preparar la conquista de la isla de Cuba; pero se creia que Inglaterra y Francia protegerán a España contra cualquier tentativa de esa naturaleza.

Tambien el *Daily-News*, al indicar que una escuadra anglo-francesa cruza en estos momentos las aguas de Cuba, afirma que la proteccion dada á esta posesion española, contra las empresas de los norte-americanos, es efecto natural del acuerdo entre Francia y España para la espedicion á Cochinchina.

Aun cuando siempre sean de agradecer las buenas intenciones que, al decir de los diarios estranjeros, muestran los gobiernos de Inglaterra y Francia respecto de la isla de Cuba, creemos que no existan por ahora temores de un golpe de mano, y en todo caso, nunca se ha hallado mejor prevenida para frustrar por sí sola, y sin ayuda de estranjeros, cualquier tentativa temeraria.

Otro despacho de Lóndres anuncia, con referencia á noticias de Nueva-Yorck, que el capitan Walker ha ido á Washington para tratar de obtener de Mr. Buchanam, presidente de los Estados-Unidos, que retire su proclama contra los preparativos de espedicion que aquel aventurero intenta contra Nicaragua.

DEUDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MADRID.

Se nos ruega llamemos la atencion acerca de la apatía é indiferencia con que el ayuntamiento de esta corte trata á sus acreedores efectistas, á quienes se está adeudando los mezquinos intereses de sus capitales desde el año de 1815, no obstante las reiteradas instancias que han hecho al intento.

En nombre de infinitas familias, cuya sola subsistencia dependia de esta clase de imposiciones, y que hoy se ven en la mayor miseria, escitamos á la municipalidad á que

tienda una mirada de compasivo interes á estos desgraciados, y no dé lugar con su conducta apática á que se le dirijan cargos como el que le hacemos en estas breves líneas.

COCHINCHINA.

Hé aquí la razon legal en que se funda la toma de posesion por los franceses de una parte del territorio cochinchino.

En 1787 el hijo del Rey de Cochinchina, que habia sido destronado, vinó á Paris, guiado por el misionero Adram, que concibió la idea de restablecer en su trono al soberano legítimo, para cuyo fin vino á Versalles. Concluyose, en efecto, un tratado muy ventajoso para ambos paises, entre Luis XVI y el Rey de Cochinchina. Uno de los artículos de aquel tratado estaba concebido en estos términos: "El Rey de Cochinchina y su consejo de Estado cederán para siempre á S. M. cristianísima, y á sus herederos y sucesores el puerto y territorio de Han-San (bahía de Turane y la península), y las islas adyacentes de Fai-fo, en el mediodia, y de Hay-wen, en el norte."

EL REO DE TORRELAGUNA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

TORRELAGUNA 25 de noviembre.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Hay sucesos en el mundo que no basta su simple lectura para apreciar todo el peso que en sí tienen, haciéndose por lo mismo indispensable ser testigo ocular y obligar con su presencia aun al corazon mas duro é insensible á que goce los verdaderos bienes que en pos de sí traen. Uno de estos grandes fenómenos del corazon humano se ha visto realizado en esta villa, ayer fluctuante y abatida entre la esperanza y la incertidumbre, y hoy reanimada á la misma hora en que debia ver el principio de su magna afliccion.

Hace seis dias que el juez de primera instancia de esta villa y su partido habia recibido la órden de la Audiencia de Madrid para que dispusiese los preparativos á que debia seguirse la ejecucion de la última pena en garrote vil, en la persona de Francisco Estivariz Martinez, confinado en el presidio del canal de Isabel II, por asesinato cometido en la persona de un cabo del mismo establecimiento.

Ya habia dispuesto el señor juez el traslado del citado Estivariz desde la enfermería de Uceda á la cárcel pública de esta villa, cuando al ver estos habitantes en el simpatico reo la figura de la desgracia mas lamentable, y conmovidas sus entrañas en medio de un interes decidido por hacer cuanto estuviese á sus alcances para salvar al desgraciado del terrible trance por cuyo derrotero era ya llevado, concibe uno de entre la multitud azarosa el nunca bastantemente aplaudido pensamiento de implorar del bondadoso corazon de nuestra Reina el indulto, y acogido por el ayuntamiento y junta de beneficencia, estiende su primer abogado defensor la súplica, capaz de arrancar lágrimas á un corazon menos tierno que el de S. M.; hace presente la consternacion general de Torrelaguna, la esperanza que abriga de ver sinceramente convertido al jóven Francisco Estivariz, cuya mirada y hoja de sus travesuras dejan vislumbrar la irreflexion de su edad, pero de ningun modo la corrupcion de su corazon, educado bajo la influencia de los principios religiosos que no abandonan aun en medio de su frenesí al que ha tenido la dicha de gustarlos en los dias de su infancia.

Mientras la esposicion, firmada por el ayuntamiento, junta de beneficencia, mayores contribuyentes y cuantos el escaso tiempo permitia, marchaba á Madrid, conducida por un vecino que se ofreció espontáneamente, la justicia debia seguir sus trámites, y á su fuerza irresistible se preparaba la capilla, y los sacerdotes auxiliantes se disponian á prestar al desdichado los últimos auxilios de la religion, y sonaba el clarin de muerte y formaba el piquete de la guardia, y el reo protestaba que iba á morir como cristiano arrepentido, que espera en la misericordia de Dios, cuando la de los hombres no le alcanza, y.... el correo de gabinete vocea, mientras el látigo hace resonar su misterioso chasquido: ¡Perdon!, esclama: ¡perdon! ¿Llega á tiempo? pregunta. ¡Viva! contesta la multitud, que presurosa se dirige á la cárcel á comunicar la buena nueva. Es que la Reina ha conmutado al reo la pena capital en la inmediata, en celebridad del primer aniversario del natalicio del Príncipe de Asturias, en cuya víspera debia sentir el Estivariz el golpe fatal de la ley, y Torrelaguna la triste excepcion de participar de la comun alegría de los españoles al celebrar el cumpleaños del heredero del trono.

Corre la plausible noticia, y como chispa eléctrica atraviesa en un instante todo el vecindario, que, formando en tropel en la plaza de la cárcel, confunde su alegria entre las repetidas voces de ¡Viva la Reina! ¡Viva el Príncipe de Asturias!

Yo no puedo, Sr. Director, trascribir al papel el júbilo de que se halla poseida esta villa con tan fausto acontecimiento, y muy particularmente al ver realizadas, siquiera en su principio, las esperanzas que ha formado de ver en el Estivariz un hombre convertido con la dulzura de nuestra Reina, pues sin temer la nota de los espíritus fuertes que todavia no han comprendido dónde se halla la libertad bien entendida, ha manifestado despues de todo deseos de reconciliarse con Dios oyéndole en confesion sacramental el último de los ministros del Señor que, habiendo asistido á la sagrada comunion, verificada en la mañana del 26, suplica á V. se digne insertar en su apreciable periódico esta desaliñada narracion, para que, llegando á conocimiento de los buenos españoles, se dignen totos elevar sus votos al cielo á fin de alcanzar del Padre de las misericordias la perseverancia del recien convertido; la conversion de todos los pecadores, y la salud y prosperidad de nuestra Reina, que tan piadosamente sabe consolar á sus afligidos vasallos, quedandole por todo agradecido su seguro servidor y suscritor.—JOAQUIN SERRA, *presbítero*.

AMARGURAS DE UN COFRADE.

Nuestro apreciable colega *El Fénix* sigue sin descanso en su tarea de presentar memoriales á los liberales para que le quieran y le tengan por uno de tantos.

Pero ellos, los de la libertad, no desisten de dar el consabido decreto.

A lo resuelto.

De modo siguiente participa á sus lectores la última repulsa.

Sentida y justamente impresionado *El Fénix* por algunos párrafos que ha publicado *El Clamor Público*, cuya interpretacion puede ser ofensiva á S. M. la Augusta Madre de nuestra Reina, dice entre otras cosas:

"Hace algunos dias sosteniamos con *El Clamor Público* una polémica, en que toda la razon *estaba de nuestra parte*, y sin embargo, cesamos en ella por altas consideraciones *de deferencia*, y por evitar motivos de *discordia*, dando con esto una *prueba de buen deseo*, que creíamos comprendiese aquel periódico. *Muy lejos estábamos de esperar que para corresponder á la nobleza de nuestra conducta, y sabiendo el lugar que ocupamos en la prensa*, escribiese *El Clamor* un artículo como el segundo de fondo del miércoles, en el que hay párrafos que habrán podido escribirse con inocencia, pero que son interpretables, y no poco ofensiva su interpretacion á una Augusta persona, á quien defenderemos siempre que, ya directa, ya indirectamente, con inocencia ó con malicia, la veamos aludida, si la alusion se puede interpretar en sentido desfavorable."

Llama mas y mas la atencion de *El Fénix* el artículo de que trata, cuanto que ha sido publicado por un diario amigo del gabinete.

Causa interes tanta abnegacion y tanta desdicha; y lo que al parecer aumenta su quebranto, es el vislumbrar que el gabinete tome tambien parte en los desdenes.

Como para recomendarse meritoriamente á los ojos y consideracion de los liberales, escribe el viernes su otro artículo contra los pícaros absolutistas.

Es ejemplar la contricion de nuestro colega, y la penitencia que se ha impuesto para cautivar las caricias de los que tan cariñosamente le trataron en 1854.

A pesar de todo, prevemos que no cesarán de entonar el aria

Eres turco y no te creo.

Los liberales no te quieren, *Fénix* hermano.

Las lágrimas no conmueven á esos empedernidos corazones.

Es digna de ser reproducida la siguiente observacion que hace un viajero español, en una carta dirigida á *El Correo de Andalucía*:

"Por fin, dice, se sosegó el mar, y pudimos arribar á Marsella. Aquí he visto por primera vez en mi vida á los frailes capuchinos con su cerquillo, su capucha, sus barbas, hábito de paño pardo y recio, su cordon y rosario en la cintura, y pie enteramente desnudo por la parte superior. ¡Quién habia de decir á Voltaire que en Marsella, en la patria de Barbaroux, en la cuidad que dió nombre á los bandidos de la revolucion francesa, habian de verse frailes, cuando no existieran en España, en la nacion que él apellidaba fanática por escelencia! Y, á pesar de todo, los frailes existen en Marsella, y viven, y se respetan y nadie les incomoda.

Segun un parte telegráfico recibido el domingo en Madrid, los periódicos franceses han recibido órden de no continuar ocupándose de la cuestion Mortara.

Aplaudimos esta medida.

El capitan general del departamento de Cádiz ha comunicado el ministerio de Marina, el siguiente parte telegráfico:

"*San Fernando 21 de noviembre de 1858.*—El capitan general del departamento al Excmo. señor ministro de Marina.

»Acaban de establecerse sobre una grada de este arsenal la quilla y roda de la corbeta de hélice *Alfonso Francisco*, mandada construir en él, cuyo acto se ha solemnizado de una manera propia del dia en que celebra la nacion el primer aniversario del natalicio del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias (Q. D. G.), á quien todos saludaron con entusiastas vivas.

Dice *La Discusion*, dirigiéndose á nuestro diario, que es el *organillo de los sacristanes*. Hé aquí toda una razon autonómica. Podrá no convencer, pero, ¿no probará, cuando menos, la *cultura* de los que la emplean?

El Sr. Prida ha dejado de ser fiscal de imprenta, pasando á desempeñar un juzgado de la corte.

Se asegura que le reemplaza el S. D. Indalecio Caso. Este nombre debe ser ventajosamente conocido de los suscritores de LA REGENERACION.

Felicitamos al fiscal que sale, y por ser apreciadores del mérito del Sr. Caso, sentiremos que acepte un cargo lleno de obstáculos y sinsabores.

El Leon Español ha publicado anoche una grave, gravísima noticia, como que nos afecta la conciencia, así como es preciso que lastime la de todos los católicos españoles. Dice nuestro cofrade:

"El Nuncio de Su Santidad ha celebrado estos dias algunas conferencias con los individuos del gobierno, á propósito del arreglo definitivo de las cuestiones pendientes con la corte de Roma. Sabemos que nada satisfactorio ha podido acordarse, y que monseñor Barilli se muestra muy disgustado del giro que va tomando la política española."

Esta noticia la comenta así *La Monarquía*.

";Seria posible! ¡El Sr. Nuncio disgustado! ¡Dios nuestro! Qué, ¿será que tendremos el dolor de que no se terminen satisfactoriamente las disidencias con Roma? ¡Oh! No es posible, no es posible. Preciso era que el general O'Donnell hubiera desconocido la índole del pueblo español, la piedad de nuestra Reina, y, sobre todo, la justicia del Santo Padre. Parécenos que la noticia merece confirmarse: mañana saldremos de dudas; en todo caso, S. M. no consentirá que la cuestion de Roma se trate del indebido modo que la han tratado los gobiernos revolucionarios. Un dia mas y quedaremos tranquilos ó desengañados."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Marsella 28.—De Turane anuncian que las tropas franco-españolas continúan sus operaciones con ventajas. Han tomado la ciudad de Turon y los fuertes de Geupon con 200 cañones, siendo pocas las pérdidas, y considerables las del enemigo. Se reconcentraban 100.000 hombres al rededor de la capital, pero resistia débilmente. Los cochinchinos han cometido actos de barbarie contra dos franceses que sorprendieron.

Lóndres 28.—El gobierno declara que Mr. Gladstone no lleva mision de formar ni modificar las relaciones de Inglaterra con las islas Jónicas, sino de estudiar las mejoras que puedan introducirse sin apartarse del tratado de Paris de 1815.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MISIONES.

De una interesante carta que ha tenido la bondad de manifestarnos una persona residente en esta corte, que le ha sido dirigida por un varon apostólico de los que se consagran en estos momentos á hacer fructificar la viña del Señor en todas las regiones de la América, tomamos los siguientes párrafos que creemos serán leidos con el mayor interes por nuestros lectores. Dicen así:

"ANTIGUA GOATEMALA 28 de setiembre.

»Al mes y medio de haber llegado, estando disfrutando de la soledad de la celda, sin haber hecho gestion alguna para las misiones; este buen Arzobispo me eligió presidente de ellas, y el 15 de diciembre de 1856 se dió principio á las tareas apostólicas. Dios, que se complace en elegir lo mas desproporcionado para que resplandezca mas y mas su gracia, ha bendecido á manos llenas nuestros deseos. Llevamos ya sobre veinte y seis misiones, con un resultado de mas de cuarenta mil comuniones, y como cuatro mil matrimonios. Hablarle á V. de las disposiciones que hay en estas gentes para oir la divina palabra, de su docilidad, sumision á la voz del misionero, etc., etc., seria nunca acabar: baste decir, que hay mas que en Cuba. Aquellas fueron grandes; estas, á mi parecer, son superiores.

»Aquí mi divina Pastora ha echado mas profundas raices. En una carta es imposible marcar las muchas demostraciones que han manifestado. Al llegar los misioneros, salen á dos y mas leguas los pueblos enteros, con los estandartes de las cofradías; las municipalidades salen en cuerpo, y tomando bajo palio á la divina Pastora, la conducen así hasta el templo. Muchas veces han salido miles de personas todas ó las mas con cruces, en señal de penitencia.

»En vista de esto, el gobierno no ha dejado de conocer la virtud de las misiones, y, por lo tanto, para apagar la tea incendiaria de la revolucion, se ha valido de ellas, enviándonos al frente de los insurrectos; y esta sola medida ha bastado para poner en órden los pueblos, levantados contra las autoridades. El gobierno, nos ha dado las gracias con una carta muy satisfactoria, remitiendo al mismo tiempo á la comunidad una limosna de 100 pesos para sus necesidades.

»El plan que seguimos en nuestras misiones, es el mismo en todo como en Cuba. El Rosario con canto, las coplas á la divina Pastora, el Santo Dios, y por conclusion el Perdon, y veo que agrada muchísimo á todos.

»Como estamos bajo la zona tórrida, las estaciones son las mismas que en la isla de Cuba. Así es, que, segun nuestra costumbre, hacemos los ejercicios por noviembre, y en seguida salimos á las santas misiones, y no regresamos hasta que principian las lluvias, que es por junio, ó antes, como ha sucedido en este año, que á mediados de mayo nos retiramos. El campo que se presenta es muy vasto, y los operarios somos pocos. De todas partes nos piden, pero es imposible dar lo que no se tiene.

Con un poco de paciencia y tiempo todo se irá llenando. Somos ya 23 de familia, y los jóvenes que hay prometen ser de provecho. Aquí la vida regular se sigue con toda perfeccion.

El 23 de julio murió el P. Coca, entre los Jesuitas, hecho un santo como se supone. Llovet há un año que murió en esta del cólera en brazos de los capuchinos, como buen cristiano. El P. Subirana sigue haciendo sus misiones en Honduras con mucho provecho de las almas.

El 23 se celebró en la catedral de Sevilla la procesion anual en celebridad de la conquista de aquella ciudad por el Santo Rey, llevándose por los claustros, entre una comision concejil, por S. A. R. el Sermo. señor duque de Montpensier y el señor gobernador civil, la espada y el pendon de Fernando III. Un piquete de honor, con bandera, autorizaba la solemnidad religiosa, dando guardia de honor al cuerpo del bienaventurado héroe real.

El sábado se publicó en Madrid la Bula, precediendo al pendon de la Santa Cruzada los timbales y clarines de la casa real, y el domingo tuvo lugar la solemne procesion, saliendo á las nueve y media de la parroquia de San Justo á la de Santa María, donde se celebró una solemne funcion.

En el dia 26 de noviembre del corriente año ha tenido lugar en esta villa de Illescas y su convento de religiosas franciscas de la Madre de Dios, la profesion de la jóven religiosa, Sor María de la Esperanza Ubed, natural de Celadas, provincia de Teruel.

La ceremonia se ha verificado con la solemnidad que el acto requeria, y la pompa que ha sido posible, pues en la iglesia se hallaba decorada la parte que ocupara el altar mayor, que en el año pasado fue incediado, y en tal estado sigue, segun que los cortos recursos que la comunidad han podido sufragar. En tan grandioso acto se ha visto á la jóven religiosa llena de uncion, y con una alegría que interesaba, que renunciando á vivir en el siglo, se consagraba toda á su divino Esposo: á la par se ha visto tambien, con el mayor entusiasmo y religiosidad, patrocinar á la religiosa al Sr. D. Domingo Ramirez de Losada, si bien con el dolor que hoy doblemente recordará por la pérdida de su esposa doña Tomasa de Vega, que en la toma del hábito, fue la madrina. Y últimamente, el presbítero D. Jacinto del Castillo,

capellan vicario que fue de esta comunidad, con la elocuencia que le es propia, trazó á grandes rasgos, en un bel o discurso, las escelencias de los tres solemnes votos que constituyen el estado de religioso, de obediencia, pobreza y castidad. Illescas 27 de noviembre de 1858.

Salustiano Esquivias.

S. M. la Reina ha regalado un precioso vestido y manto á la Santísima Vírgen, en la antigua imágen que se venera en el santo hospital general de Palma de Mallorca, bajo la tierna invocacion de Nuestra Señora de Belen.

El manto y el vestido, que son del mas rico terciopelo, están primorosamente bordados; pero con tal gallardía, tal inteligencia y tan buen gusto, que nada dejan que desear á los mas inteligentes, y que revelan el ímprobo trabajo que han debido emplear para acabarlo las bordadoras de cámara de SS. MM., Sras. Gilard, hermanas, á cuya habilidad ha sido confiada esta notable obra. Ambas prendas van colocadas en un elegante cajon, cubierto de chagrin, y perfectamente conreado, en cuya cubierta se lee, en caractéres dorados, que es dádiva de nuestros católicos monarcas á Nuestra Señora de Belen, en su venerada imágen del hospital general de Palma de Mallorca.

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN INGLATERRA.

En casa de su Emma. el Cardenal Wiseman, se ha celebrado estos dias una reunion de Prelados católicos, la mas notable que se ha visto en Inglatera despues de la reforma. Los Arzobispos y Obispos de Inglaterra se juntaron el martes de la semana pasada, en la mañana de dicho dia, para tratar sobre negocios eclesiásticos relativos á sus diócesis. Por la tarde el número de los Prelados se aumentó por haber llegado muchos Obispos de Escocia, de América del Canadá y de la India, ascendiendo á 21 entre Arzobispos y Obispos los que asistieron á la comida que les dió el Cardenal Wiseman. Despues de la comida propuso un brindis en honor del Cardenal el Obispo de Veberley, decano de edad de los Obispos presentes, congratulándose el venerable Prelado con el Cardenal, de la ferviente acogida que habia tenido poco há en Irlanda. Su Emma. dió primeramente las gracias á sus hermanos en el episcopado, del aprecio y amistad que le manifestaban. Despues trató largamente en un discurso, aplaudido con entusiasmo, de la grande alegria que esperimentó en su viaje á Irlanda, porque estaba convencido de que reportaria un gran bien; esto es, la union mas íntima del episcopado irlandes con el inglés. Hizo ademas observar, que aquella reunion era un suceso importante, que no tenia ejemplo en Inglaterra en los tres últimos siglos: era una nueva prueba de la union que entre ellos reinaba, no solo en la fe, sino en los mismos sentimientos, de la cual conservarian un grato recuerdo. Despues de la comida hubo una serenata, á la cual concurrieron muchos eclesiásticos y seglares notables.

La verdad triunfa en Inglaterra.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la santa iglesia metropolitana de Valladolid se halla vacante el beneficio de sochantre, dotado con 8,000 rs. Los que tengan la destreza suficiente en el canto llano, voz de buena calidad, natural, clara, y sonora, con la estension desde *sol* grave á *re* agudo, y con buena pronunciacion, podrán concurrir á esta oposicion, personándose en la secretaria capitular dentro de cuarenta dias, que se contarán desde el 29 de octubre último, y cumplirá el 7 de diciembre próximo, con as partidas de bautismo legalizadas y los documentos precisos para acreditar su buena conducta, y si son eclesiásticos las testimoniales de sus Prelados.

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

Suma anterior de las cantidades recibidas.	330	20
Id. de las ofrecidas.	140	
D. Pablo Sojo. Miranda de Ebro, entregó.	20	

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA contiende con el Sr. Alarcon.

EL LEON ESPAÑOL combate al audaz vicalvarismo, y le da algunos consejos, que deberia aceptar, por venir de un enemigo.

EL ESTADO se ocupa de la solucion aparente de la crísis.

EL FENIX da grande importancia al proyecto de ley sobre incompatibilidades, que diz presentará á las Cortes el Sr. Lafuente.

LA EPOCA se pavonea con la solucion de una de las dificultades que ha ofrecido la crísis.

Idem del 30.

LAS NOVEDADES señala el viernes como uno de los dias críticos para el señor conde de Lucena, por la exacerbacion que esperimentó la crísis.

EL OCCIDENTE se ocupa de la aplicacion de los principios constitucionales.

LA MONARQUIA consigna que hoy termina para el general O'Donnell la vida independiente, y mañana empieza la parlamentaria...

(Si es que vida puede llamarse una existencia de continuo y sin término acosada....)

EL PARLAMENTO se ocupa del nombramiento del nuevo ministro de Marina.

LA CRONICA tiene fija la vista en las puertas de la representacion nacional. esperando que se abran.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la dimision del conde de Lucena, que para dicha del órgano ministerial, no fue aceptada.

EL DIARIO ESPAÑOL contiende con el abogado de los mejicanos, *La Discusion*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene dos reales decretos, del 26, nombrando gobernadores de la provincia de Valladolid á D. Cayetano Bonafax, y de la de Jaen á D. José Montemayor.

Por otro real decreto, del 29, se nombran vocales de la comision de estadística general del reino á D. Pascual Madoz, ministro que ha sido de Hacienda; á D. Buenaventura Cárlos Aribau, secretario de la intendencia general de la real casa y patrimonio, y á D. Laureano Figuerola, vocal de la junta consultiva de aduanas y aranceles.

Por reales decretos, del 29, se nombra por el ministerio de la Guerra capitan general de Castilla la Nueva al teniente general D. José Marchessi y Oleaga; capitan general de Aragon al mariscal de campo D. Luis García, y capitan general de Navarra, al de igual clase D. Antonio Blanco.

Por reales decretos, del 29, del ministerio de la Gobernacion, se nombra senadores del reino á don José Makcrohon y Blake, á D. José Marchessi, á D. Juan Bruil, á D. Juan Aldama é Irabien, á D. Luis Rodriguez Camaleño, á D. Domingo de Aguilera y Contreras, marques de Benalcia, á don Juan de Villalonga, marques del Maestrazgo y á D. Luis Gonzaga Mora ex-diputado á Córtes.

Por real órden del ministerio de la Gobernacion, se dictan varias disposiciones para el mas exacto cumplimiento de la real órden de 11 de mayo, á fin de que la real Academia de la Historia pueda reconocer los documentos originales que necesite publicar.

Por real órden del ministerio de Fomento se dictan varias disposiciones relativas á la primera enseñanza, para que se reunan en un cuerpo las reglas dictadas antes y despues de la publicacion de la ley, con objeto de hacer mas fácil la observancia en lo que concierne al puntual pago del personal y material de escuelas.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Diario de Constantinopla*, del 17 de noviembre anuncia que el general Said, nombrado representante en Jeddah para arreglar el asunto de la indemnizacion, se embarcó el sábado 13 en direccion á Alejandría, acompañándole Mahmud-Bajá, nuevo gobernador. Los reos acusados del delito de asesinato de los cónsules de Jeddah han comparecido ante el Consejo Supremo de Justicia.

Las correspondencias particulares recibidas de Constantinopla hacen mencion de nuevas disidencias ocurridas entre los ministros de la Puerta.

Reina la mayor tranquilidad en las provincias del imperio otomano.

Las tribus Insairis sorprendidas, han dejado rehenes. Los disturbios de los Principados han sido sofocados, habiéndose establecido la censura de la prensa, y procedido á la clausura de los clubs y a llevar á cabo numerosas destituciones.

La candidatura del príncipe Sturdza (padre) ha sustituido á la de su hijo.

El Globo confirma la retirada de lord Napier, segun partes telegráficos espedidos de Lóndres el 23, desmintiéndose, no obstante, la causa indicada por el *Morning-Post*. Lord Napier ocupará el puesto de embajador cerca de una de las cortes de Europa. Este cambio se ha efectuado por los trámites regulares de las promociones diplomáticas, y no á consecuencia de falta de conformidad con el gobierno, ni por sus opiniones ó conducta.

Lord Lyons, embajador en Florencia, sucedera á lord Napier.

Con fecha 24 de Lóndres se sabe que el *Pacífico* trae noticias de New-York que alcanzan al 13.

En Washington el ministro de Hacienda proponia el establecimiento de un impuesto sobre el té y el cafe.

Walker y Hermingsen se habian reconciliado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Natalia, viuda.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La *Biblioteca de Autores Españoles* **que con** aplauso de los amantes de las glorias literarias de nuestro pais, prosigue publicando en esta corte el entendido editor Sr. Rivadeneyra, adquiere de dia en dia mayor interes é importancia. El tomo 47, último de dicha coleccion que ha visto la luz pública, y primero de dramáticos posteriores á Lope de Vega, ha sido compilado por el señor Mesonero Romanos, con el acierto y buen gusto literario que preside á los trabajos de este distinguido escritor, y contiene las comedias mas notables de los autores dramáticos posteriores al gran Lope de Vega, cuya eleccion ha hecho con el talento que acostumbra el distinguido colector de este tomo. Encabézalo un meditado juicio crítico del concienzudo literato D. José Amador de los Rios, de la primera serie de esta coleccion, y otro del Sr. D. Antonio Gil y Zárate; siguen interesantes apuntes biográficos y críticos de los autores comprendidos en el tomo, y despues de un catálogo cronológico en el que aparecen á primera vista los autores y sus obras, se encuentran estas por el mismo órden.

Tenemos una verdadera satisfaccion al ver la perseverancia con que el Sr. Rivadeneyra lleva adelante esta obra, verdadero monumento de nuestras glorias literarias, que ha de demostrar algun dia á las naciones que aparentan desconocernos, que nada tenemos que envidiarles en los ramos que constituyen la gloria y la grandeza de los Estados.

—Hace algunos dias (dicen de Calcuta) que en Allahabad, uno de los cipayos insurrectos, sujeto al resultado de una causa que se le formaba, mientras el magistrado le hacia una pregunta, tuvo el atrevimiento de escupir en el rostro á su juez. Este, fuera de sí, mató al acusado, disparándole un *revolvers*. Escenas tan deplorables son muy frecuentes, y por desgracia, los europeos no saben dar el ejemplo de la moderacion.

—En Lóndres se ha puesto en práctica por segunda vez un medio muy sencillo para hacer arrojar los cuerpos sólidos introducidos en los órganos respiratorios. El profesor de música, Mr. Cole se tragó una moneda de cinco peniques, que quedó atravesada en dichos órganos. Ibase á estraer la moneda por medio de incisiones esternas, cuando una señora recordó, que habiendo ocurrido igual accidente al célebre ingeniero monsieur Brunel, quien, jugando con sus hijos, se tragó un medio soberano, pudo conseguirse hacerle arrojar la moneda metida en la garganta, colocándole cabeza abajo y dándole un fuerte golpe en las espaldas. Puesto en el suelo un almohadon, diose vuelta cabeza abajo á Mr. Cole, teniéndole las piernas en el aire, y dándole un fuerte golpe en las espaldas, Mr. Cole dijo al momento: ¡Ahí está! En efecto, la moneda de cinco peniques rodaba por el suelo.

—S. M. el Rey ha mandado hacer un mueble preciosísimo, cuya descripcion publica un periódico en estos términos. Es un lavabo de palo santo y palo de rosa, construido con un primor tan esquisito como admirable. Su forma es la de un pequeño armario, adornado de labores y arabescos de bronce dorado, con tanta perfeccion que imita el oro legítimo. Las puertas, los costados y el fondo están decorados con óvalos de porcelana de Sevres, en los cuales hay dibujos muy bien hechos, representando algunas divinidades mitológicas. Vénus arrancando al Amor el arco, cuando se disponia á lanzar una saeta al dios de la risa; Citérea dormida entre guirnaldas de flores; Diana cazadora, armada de su bastella y coronado de flechas el carcax, y el grupo de las tres Gracias, derramando flores.

En diversos medallones hay niños dormidos entre guirnaldas de flores; el aparato está formado como un armario, con figuras de bronce dorado, al gusto del renacimiento; en la parte superior tiene un depósito para el agua; se abre una especie de gabeta que se desdobla, sujeta con goznes, presenta un espejo, y deja facilidad para el servicio, donde está completo el lavabo, todo de riquísima porcelana dorada con el escudo real de colores, primorosamente dibujado. Sin levantar la jofaina, se mueve para otro lado, y el agua se derrama por el fondo, colándose por un sumidero; otra vuelta encontrada cierra la compuerta. El aparato tiene varios cajones forrados de zinc, para paños, peines, cepillos, botes de perfumes, etc.

En la parte baja hay una division que encierra un «bidel," el cual se surte de agua por un canuto que nace en el depósito y va á dar al «bidel.» Para todas las aguas ya usadas, hay un receptáculo de zinc. La parte superior de esta pieza maestra, la remata un coronamiento, en el cual dos tenantes sostienen el escudo real de España; en la parte mas alta hay una corona condal, dorada con suma perfeccion, imitando el oro mate y el abrillantado.

—Se verificó el juicio preventivo de conciliacion entre el representante del señor vizconde del Cerro y el de *La España*, á propósito de las correspondencias de Alava publicadas en dicho diario. No resultó avenencia, porque nuestro colega, segun dice ayer, no tuvo por conveniente rectificar una sola línea de las escritas en los artículos y comunicados que ha consagrado á dicho asunto.

—Nuestro apreciable colega *Las Novedades* **ha sido** recogido el sábado de órden de la autoridad, habiendo tenido que hacer segunda edicion.

Igual suerte ha sufrido *El Leon Español*.

Lo sentimos.

—En un café de Madrid, una de estas últimas noches, un loco, á quien acompañaba un jóven, comenzó de pronto á arrojar sobre los concurrentes los vasos y las tazas que encontró á mano. Por fortuna no hirió á nadie.

—Se acaba de mandar de Lóndres á San Petersburgo, una bomba vapor contra los incendios, encarga por el gobierno ruso. Solo se necesitan diez minutos para llenarla de vapor y hacerla funcionar con fuerza de tres bombas ordinarias. En América se usan hace tiempo bombas iguales, y ofrecen ventajas.

—Hace noches, á las nueve, detuvieron dos ladrones á un caballero en la calle de San Cristóbal. Sin saludo de ningun género, y sí con un par de empujones, le sujetaron para recogerle el reloj y cuanto dinero llevaba.

—Durante el tercer trimestre de este año hubo en Málaga 992 bautizos, 782 defunciones y 158 matrimonios.

—Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica, el Sr. Altuna, gobernador civil de Oviedo, y el consejero real jubilado y senador, Sr. Fernandez Baeza.

—En la revista pasada al castillo de Jaen, se ha hallado el robo de tres rejones, ocho ventanas, la puerta principal, el tabiado y armero del cuerpo de guardia, y todas las cerraduras de la torre del Homenaje.

—En Irun ha sido preso un jóven, por haber dicho fue él quien pegó fuego á su casa con dos fósforos el dia 19, por razones que se reservaba.

Este jóven pasa por imbécil.

—El gobierno frances ha mandado establecer en un término no espresado, un depósito de trigo ó su equivalente en harinas para tres meses en 160 ciudades de Francia. Se calcula que la reserva ó pósito ascenderá á dos millones de hectólitros, sobre cuya cantidad, habiéndose depositado ya 200,000, resulta que tendrán que almacenarse 1.800,000 hectólitros.

—Nos hacemos el deber de recomendar con toda eficacia á un desgraciado, que, víctima de nuestras vicisitudes políticas, se ve en la precision de apelar, para atender á su subsistencia, á dar lecciones de frances, cuyo idioma aprendió en Francia, en los muchos años que ha pasado en ella emigrado, con cuyo medio subsistió hasta que á consecuencia de los sucesos de Aragon en 1855, fue deportado á las islas Filipinas, de las que acaba de llegar.

Los que gusten favorecerle, podrán dirigirse á esta administracion, donde se le darán los informes y demas antecedentes que deseen saber.

—Parece que en la próxima apertura de Cortes, vestirá S. M un magnífico manto que la misma augusta Señora mandó hacer el año pasado á un artista español, que ha llevado sus obras á muchas capitales de Europa y América. Este precioso manto, es una completa reseña histórica de las glorias de nuestra poderosa monarquía, desde su fundacion hasta nuestros dias, tanto que nada hay en él que no sea característico. En cuanto á su riqueza, solo podemos decir que es digno de la Reina de España.

—Los carniceros de Paris ectán aterrorizados con la llegada de dos italianos, que han fundado una compañía para abastecer de carne á aquella gran poblacion, publicando mensualmente sus cuentas, y reservándose únicamente una módica ganancia, con lo cual los parisienses encontrarán una gran economía en el precio de dicho artículo. Los fundadores de esta empresa son el señor D. Enrique Ceruschi y el marques Alaponzoni. El primero es un empleado del Crédito moviliario, y el segundo uno de los mayores propietarios de Lombardía. Asegúrase que tratan de establecer compañías iguales en Madrid, Barcelona y Sevilla. Todas las operaciones, así de matanza como de desuello, etc., se harán á la vista del público, y el ganado será escelente.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 45 á 64 rs. fanega. La cebada á 26 á 28 La algarroba á 38. Aceite de 56 á 58. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 64 á 80 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-15.
Títulos diferidos, 31-15.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 13.
Deuda del personal, 11-05.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-50 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.
Acciones del Banco de España, 183-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-45.
Paris, á 8 dias, 5-26.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-35.
Idem 4 1/2 por 100, 96-75.
Idem españoles.—3 por 100 42 3/4.
Consolidados ingleses, 98 1/4.

Por todas las secciones no firmadas,

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,095. Madrid miércoles 1.° de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

TIMBRE ... MADRID.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

APERTURA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

—

Tenemos á la vista el discurso inaugural pronunciado en la solemne apertura del curso de 1858 á 1859 en la Universidad literaria de Oviedo, por su catedrático el señor D. Francisco Fernandez Cardin, y no podemos menos de espresar el placer que su lectura ha producido en nuestro ánimo.

Acostumbrados á ver, con harta frecuencia por cierto, profanada la santa cuanto elevada mision de la enseñanza por discursos llenos de teorías abstractas é incomprensibles, si no dañosas, para los que las oyen, particularmente para la juventud, á la que se estravia por estos medios, á trueque de atraerse los aplausos de nuestros flamantes filosofastros, no podemos menos de regocijarnos al leer oraciones tan bellas como la pronunciada por el digno catedrático de la Universidad de Oviedo.

Eligiendo por tema de ella la necesidad de la sobriedad, el *sapere cuam oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem*, que el Apóstol de las gentes tanto encarece, y que tan puesto en olvido está en estos tiempos, en los que, á fuerza de quererlo saber todo, todo se ignora, el Sr. Fernandez Cardin ha hecho ver á su auditorio, con la brillantez y la elocuencia que solo la verdad puede inspirar, la necesidad de que no quieran saber mas que lo que conviene saber, y saber con sobriedad.

Hé aquí cómo empieza el orador, señalando al enemigo irreconciliable de las ciencias:

"Las ciencias, cuyo orígen está en Dios, cuyo progreso y desarrollo debemos á las mas encumbradas aspiraciones, á los sentimientos mas sublimes del hombre, se miran combatidas solamente por aquellos que, sumidos en el mas desenfrenado sensualismo, ni gustaron, ni su viciado paladar permite tomar gusto al suave néctar que destilan. Imposible pareceria, si no viésemos en el siglo amamantado por la incredulidad sarcástica del anterior, que seres racionales tratasen de abolir aquellas, recomendando y haciendo la apoteosis del necio. Tan solo al socialismo, á ese error cuya existencia se nos revela por violentas sacudidas y agitadas convulsiones, que tal vez tambien sean indicio, como las ansias del moribundo, de una próxima disolucion social: al socialismo, digo, al que con mas razon llamáramos antisocial herejía, quedaba reservada tan funesta gloria."

Pasa despues á demostrar que el deseo de saber es innato en el corazon humano, sucediendo con esto lo que acontece en los demas apetitos y afecciones, que una vez desarrollados, y no conteniéndolos en sus justos límites, porque los estremos se tocan, producen un efecto enteramente opuesto á la inclinacion que marcan. Así se esplica que un deseo inmoderado de ciencia, perdiendo al hombre en su orígen, haya traido sobre sus descendientes el cúmulo de miserias que hacen su vida angustiosa.

Regadas y fertilizadas las raices del árbol funesto por diligentes operarios, se estendieron por toda la faz de la tierra, y produjeron en todos los paises la repeticion de la escena que se verificó en el paraiso, despues que nuestros padres se decidieron á probar de aquel, por satisfacer el desordenado apetito. *Eritis sicut Dei: scientes bonum et malum:* dijo el Angel prevaricador: y *Eritis sicut Dei bonum et malum scientes*, se viene repitiendo desde entonces á los hombres decaidos, intentando por este medio hacer su ruina inevitable.

Pasa despues el orador á enumerar los colosales esfuerzos que ha hecho y sigue haciendo el error para contrariar la fe de la Iglesia y los irrefragables principios sociales per medio de los Ulricos y Zwinglios; por los socinianos, kuákeros, metodistas; por los Kant, Fichte, Hegel, y las innumerables sectas del racionalismo, hasta llegar al tan ateo como blasfemo Proudhon; y despues de hacer un breve resúmen de la historia de la ciencia del mal, prosigue en estos términos:

"Hé aquí la razon por qué, y ahora mas que nunca, todos nuestros esfuerzos deben ser dirigidos á la obtencion del verdadero saber. *Hoc opus, hoc studium parvi properemus et ampli, si patriæ volumus, si nobis vivere cari.* Sigamos este empeño los pequeños y los grandes, si queremos vivir amados de la patria y amados de nosotros mismos.

»Ahora mas que nunca he dicho, porque no es permanente, no puede ser estable, la época en que vivimos. El mundo material, como el de las inteligencias, se hallan fuertemente conmovidos. En la Europa, en la América, en la India, en toda la estension de ambos emisferios, hay un volcan cuyas ardientes lavas, si llegan á difundirse, pondrán al mundo en universal combustion. El CONGRESO DE LA PAZ, con todo su bello ideal, y á pesar de sus esfuerzos, no será capaz de impedir que un aspirante á la celebridad del crímen, por la que suspiraba lord Byron en sentir de Lamartine; que el acero de un puñal regicida, la esplosion de una bomba, el disparo de un cañon, cuyo estampido llegue á herir los oidos delicados de una recelosa potencia, dejen de romper los diques que contienen la erupcion. Y los Byron existen, los puñales se afilan, y se ensayan las bombas, y las mechas solo aguardan la voz de fuego; voz tan fácil de pronunciar como difícil de contener.

»No reina menor perturbacion en el mundo de las inteligencias. Casi pudiéramos hacer aplicacion, al contemplarle, de lo que en otro tiempo dijo Moysés, hablando de la creacion: *Et tenebræ erant super faciem abyssi;* y las tinieblas estaban sobre la haz del abismo: ó lo que se dice de Babel cuando *en él fue confundido el lenguaje de toda la tierra.*"

Y mas adelante:

"Aventurado parece, en medio del siglo XIX; *en el siglo de la ilustracion y de las luces;* cuando el lujo y ostentacion del saber forman el patrimonio de todas las clases; cuando apenas se halla uno que no se crea adornada de suficiente criterio para resolver las cuestiones mas difíciles en todos los ramos á que las ciencias se estienden; cuando el *Tractent fabrilia fabri* se ve tan olvidado, que todos deciden, en tono magistral, de todo, sin tener en cuenta las tareas y las vigilias que cuesta la adquisicion del corto caudal de ideas necesario para formar una modesta medianía..... Aventurado parece, vuelvo á repetir, hablar de perturbacion y de tinieblas en el mundo de las inteligencias. Pero, sobre serlo, y no pequeña, aquella ostentacion; sobre que las luces que deslumbran tambien ciegan, es lo cierto que vivimos rodeados de una atmósfera corrompida por los vicios de la discusion y libre exámen. En las calles y plazas, como en las asambleas: en los tribunales públicos, en los liceos y academias, como en las reuniones ó clubs que temen y se avergüenzan de la vista de los hombres, todo se discute, todo se impugna, todo se niega; y las dudas y las negaciones son llevadas de uno á otro polo sin represion y sin obstáculo. Porque el periodismo, ese poderoso y tan generalizado vehículo de las ideas, errores y pasiones, auxiliado por agentes no menos generales, poderosos y activos, el vapor y la electricidad, comunica el pensamiento y la palabra de uno á otro estremo del orbe, no con mas dificultad que comunicarse pueden los habitantes de una misma poblacion, los que viven cobijados por un mismo techo. Y difundidos los pensamientos opuestos y las palabras contradictorias á la familia, á las naciones, al mundo, el mundo se contradice, se niega, se convierte en tinieblas: es el caos."

Por esto el distinguido catedrático de la Universidad de Oviedo aconseja el estudio de la ciencia, de la ciencia sumisa y obediente, que ni engaña ni es hinchada y arrogante. *Nonplus sapere quam oportet sapere.* No querais saber mas de lo que conviene saber; de la ciencia que se confunde con la verdad; que destierra de los hombres la preocupacion y la mentira, párvulos de la ignorancia; ciencia de la cual Mahoma, en un rapto de entusiasmo, ha hablado en estos términos:

"Enseñad la ciencia, porque el que la enseña teme á Dios, y el que la desea la adora; el que habla de ella alaba al Señor; el que disputa por ella da un combate sagrado; el que la desparrama da limosna á los ignorantes; y el que la posee es un objeto de veneracion y de benevolencia. La ciencia, prosigue el mismo, sirve de salvaguardia contra el error y el pecado: ella ilumina el camino del Paraiso; es nuestro confidente en el desierto, nuestra compañera en los viajes, nuestra sociedad en la soledad: ella nos guia al través de las penas, y en los placeres de la vida; nos sirve de adorno para con nuestros amigos, y de escudo contra el enemigo.

El orador concluye en estos términos:

"Pero tened presente que, en los esfuerzos que hiciéreis para alcanzar el saber, es preciso recordar el *Non plus sapere quam oportet sapere;* y nunca echeis en olvido que *solo la sabiduría del humillado levantará su cabeza, y hará que se siente en medio de los magnates.*"

J. CANGA ARGUELLES.

—

LA CUESTION MORTARA.

IV.

Los Pontífices dieron amparo á las personas y garantía á los ritos y prácticas religiosas de los hebreos, cuando desterrados, como queda escrito en el artículo anterior, por algunos príncipes, buscaron asilo y refugio, amen de otros paises de Europa, en el Estado del Papa.

Al aceptar los judíos este beneficio, contrajeron el deber, como súbditos temporales de la Santa Sede, de cumplir las leyes y disposiciones que de la Santa Sede provinieran.

Las disposiciones y leyes que acerca de los judíos residentes en sus estados dictó entonces, y ha dictado despues el padre de los cristianos, llevan el sello de la benignidad y de la clemencia; benignidad que por parte de la Santa Sede ha llegado hasta el punto de tolerar á los judíos la falta del cumplimiento riguroso de algunas de esas leyes sin que estas sean derogadas, permaneciendo, como permanecen, en plena fuerza legal.

El disgusto con que los fieles de Italia vieron la llegada de los hebreos, el temor de que en contacto unos con otros resultaran conflictos y desgracias, y la negativa de muchos propietarios á alquilar sus casas para vivienda de judíos, dieron ocasion á que el Santo Padre les señalara barrios independientes, compeliendo á los dueños de las casas sitas en ellos á que cediesen sus habitaciones esclusivamente á familias israelitas: la paz de las poblaciones, y sobre todo la seguridad de los refugiados, lo exigia así, y así se hizo.

Acontecia que en la época de Semana Santo, en esos dias de lúgubre recogimiento, que la Iglesia consagra al recuerdo y adoracion de los misterios de la cruz, los cristianos se exaltaban á vista de los hebreos; y á las voces de *hé ahí los asesinos de Jesus*, se promovian escándalos y se intentaban atropellos; y el Papa, á fin de remediar tales escesos, garantizó prudentemente la incomunicacion absoluta durante el jueves y viernes de la Semana Mayor.

Acontecia, por último, que ya por razones de economía, ya por cualesquiera otros motivos, los judíos tenian en sus casas sirvientes cristianos, que alguna vez bautizaban á los recien nacidos, y creaban complicaciones religiosas de la mayor gravedad: y el Pontífice, para asegurar y proteger los derechos y la tranquilidad de las familias judías, les prohibió que tuvieran en su casa criados ni criadas pertenecientes á la religion cristiana. No pueden llevarse á mayor estremo el interes, la consideracion y la clemencia.

Hemos llegado al suceso que motiva estos artículos. Una familia judía, la familia Mortara, residente en Bolonia, ciudad del Estado Pontificio, contraviniendo á una ley que estaba obligada á guardar, pero cuyo riguroso cumplimiento no exigia el gobierno por favorecer en todo lo posible á los hebreos, admitió y tuvo á su servicio á una cristiana católica apostólica romana. Cinco años habrá que un párvulo de esa familia fue atacado de horribles accidentes que, comprometiendo su débil existencia, lo acercaron hasta el borde del sepulcro: un dia el ataque nervioso fue tan grave, y los síntomas de cercano fin tantos y tan ciertos, que los padres, inundados en lágrimas, desesperaron de la salvacion del niño: junto á su lecho se leyeron ya las oraciones con que los hebreos despiden á sus hermanos para el viaje de la eternidad: en aquellos momentos la criada cristiana, anhelosa de que el niño hebreo se convirtiera en un ángel del Señor, salió de casa, consultó á un hombre instruido acerca de los pormenores y detalles de las palabras y ceremonia del bautismo, de las cuales tenia conocimiento, pero no la necesaria fijeza: queria bautizar al moribundo niño, y bautizarlo *bien*: satisfizo cumplidamente sus deseos el cristiano á quien consultó, y aprovechando la ocasion en que los padres, lejos ya del hijo espirante, se entregaban al dolor por la que creian pérdida inevitable, le administró el agua regeneradora con las palabras de la Iglesia, y con la íntima intencion de abrir á aquella alma tierna las puertas de la gloria.

La Providencia, en sus altos y para sus incomprensibles designios, protegió la vida del niño Edgardo Mortara, que á la sazon contaba casi dos años: los síntomas fatales fueron desapareciendo, el neófito venció el ataque, y la naturaleza continuó en favorable desarrollo.

Mas de cuatro años han trascurrido, y el bautismo del niño permanecia en riguroso secreto. Dios, que desde el cielo habia aceptado al nuevo hijo, é infundídole por el sacramento las virtudes y dones del Espíritu Santo, y la cristiana que habia franqueado al vástago de su amo judío los tesoros de la gracia, nadie mas sabia los pormenores del suceso feliz en cuya virtud se abrió ante el niño Mortara la vida eterna del alma, en los momentos mismos en que lloraban los padres la muerte prematura de su cuerpo.

Y es de presumir que en secreto hubiera permanecido ese suceso feliz, á no disponer las cosas la Providencia en términos de que por un enlace de circunstancias brote la luz y se descubran la verdad y los detalles del bautismo á que nos vamos refiriendo.

Habiendo enfermado de gravedad otro niño de Mortara (que por fin sucumbió), una virtuosa cristiana de bastante edad, con quien frecuentemente comunicaba la criada del judío, escitó á esta á que bautizase al niño moribundo, y la criada le contestó en estas ó análogas palabras: "No me atrevo, que pue-

de no morirse, como acontece con el otro niño que bauticé, y no quiero ver esas criaturas cristianas sujetas á padres judíos y viviendo segun su ley." La anciana que oyó esta revelacion, pidió y obtuvo esplicaciones acerca del bautismo del niño, y habiéndolas comunicado á otras personas, una de estas, en setiembre ú octubre del año pasado (cuando la criada habia salido ya de la casa Mortara), las trasmitió á la autoridad competente de Bolonia.

La criada fue requerida, escrupulosamente interrogada, y han probado sus declaraciones, pero con prueba que una congregacion de Cardenales reconoce como plena, indudable, que administró el sacramento con todos los requisitos que la Iglesia exige: que vertió el agua sobre la cabeza del niño pronunciando las palabras del Ritual, y animada de una intencion y un deseo vehementes de que el alma del niño se salvase.

El niño es cristiano: la Iglesia católica alega y ejercita su incontrovertible derecho á educarlo dentro de los principios del catolicismo, y estamos de lleno en el tema de la controversia.

El cristianismo no busca sus prosélitos en la sorpresa, en la fuerza ó en la coacion; convenido: el cristianismo no puede ni debe imponerse; es verdad: es ilícito el bautismo conferido á los hijos de los infieles contra la voluntad de sus padres (*invitis parentibus*); esto último no es tan evidente, merece discutirse.

Entre tomistas y escotistas se disputa si, *generatim loquendo*, es *ilícito* ese bautismo; y aunque los segundos defienden con muchas razones la licitud, la impugnan los primeros, y su opinion en este punto prevalece en las escuelas y concuerda con lo decidido por la Iglesia; pero decimos *generatim loquendo*, porque la doctrina tomística de que no es *lícito* el bautismo administrado á hijos de infieles sin consentimiento de los padres está sujeta á la escepcion del caso en que medie peligro de muerte, y á la del caso en que el hijo sea abandonado por los padres: la primera de estas escepciones se adapta perfectamente á nuestro caso

Dado que la *validez* del Sacramento no es en manera alguna atacable, pues se administró por quien pudo y como se debió, es fuerza convenir en que su *licitud* está igualmente al abrigo de toda sutileza, pues dentro de la doctrina tomística aceptada por la Iglesia y proclamada por Benedicto XIV en su carta *Postremo mense*, que dirigió en 1747 al Arzobispo vice-gerente de Roma, y contiene la disciplina relativa al bautismo de infieles, se establece el principio de que en caso de peligro de muerte (y el peligro de muerte no admite duda en el caso Mortara), es *lícito* el bautismo administrado al niño in contra la voluntad de sus padres.

Declarado *válido* y *lícito* el sacramento del Bautismo, esto es, constituido cristiano el hijo del israelita Mortara, templo ya de la gracia y depositario de la fe, de la esperanza y de la caridad, no puede ser educado por un padre israelita, sin que el sacramento se profane, sin que el neófito viva en constante riesgo de perversion: la Iglesia se ve en la dolorosa necesidad, en el deber sagrado de apartar al hijo, durante el período de la educacion, del seno de su familia: para evitar la contigencia de esta necesidad dolorosa y de este sagrado deber, prohibió el Pontífice á los judíos el roce inmediato y doméstico con los cristianos: la familia Mortara infringió la ley protectora de sus propios derechos: hé aquí cómo los periodistas que defienden al desgraciado padre judío, muestran por él un celo y un interes que él mismo no pudo ó no quiso tener, evitando el servicio de una cristiana, con lo cual hubiera observado la ley á que estaba sujeto como judío y como súbdito romano.

En el terreno de las ciencias eclesiásticas, es inútil la controversia: la Santa Sede, educando cristianamente al neófito Mortara, ejercita un derecho y cumple una obligacion; pero una vez que los escritores estranjeros buscan su atrincheramiento en el derecho natural, en la nocion de la patria potestad y en las inmunidades del hogar doméstico, en ese atrincheramiento procuraremos tambien batirlos con ayuda de Dios, que es fuente de verdad y de justicia.—S. C.

PROPAGANDA ANTICATOLICA.

Trasladamos á nuestros colegas *El Correo*, *La Discusion* y *El Diario Español*, el siguiente sentido artículo, que hallamos en la apreciada Revista *La Cruz de Sevilla* dirigida por nuestro ilustrado amigo el señor Carbonero y Sol.

Poco importa que nuestras escitaciones para que se observen las leyes divinas y humanas nos proporcionen por parte de la prensa *liberalista* nuevos desdenes. Escritores católicos, cumplimos con nuestra mision protestando contra actos impropios de un pais regido por gobiernos cristianos.

Cada cual en su puesto. Los *liberalistas*, luciendo sus chistes al tratar de asuntos gravísimos que afectan á la moral de un pueblo culto: nosotros, denunciando sin tregua aquello que merece y ha merecido siempre ser dignamente censurado.

"PÚBLICAS PROFANACIONES COMETIDAS EN SEVILLA.

"El dia del Patrocinio de Nuestra Señora, en las mismas horas en que acudia la gente á la funcion mas solemne que la hermandad de Nuestra Señora del Amparo consagra á su titular, una de las imágenes mas devotas de Sevilla, y á quien profesan especial y entusiasta devocion, no solo los feligreses de la Magdalena, sino de toda la ciudad, vieron todos cuantos acudian al templo, trabajar pública y escandalosamente en la renovacion de una casa sita precisamente enfrente de una de las puertas mas principales de la parroquia.

»En ese mismo dia, y en el tiempo mismo en que se celebraba la funcion principal, un sillero invadió la acera misma de la iglesia de San Pablo, y, ocupándola con sillas desde la reja de la sacristía de la capilla de la Quinta angustia, contigua á la parroquia de la Magdalena, hasta la misma puerta de la iglesia, trabajaba pública y escandalosamente en la misma pertenencia sagrada del templo, impidiendo á los fieles el paso por la acera, y escandalizando con tan pública y atrevida infraccion.

»Y esto sucedia, como hemos indicado, en domingo, en el dia de la Patrona de la parroquia, en el dia en que se la consagraba la funcion principal de su solemne y actual novenario, y en las mismas horas y al tiempo mismo en que se celebraban los divinos oficios. Al ver tan pública y escandalosa profanacion, al contemplar así invadido, y para tan reprobadas obras, el sitio mas público y la misma pertenencia sagrada de la iglesia, ¿no es de temer que la cosa progrese y vaya la profanacion aun mas allá?

»No bastaba que la mayor parte de las tiendas de mercaderes profanasen el dia festivo, vendiendo como en los de trabajo, ni que por todas partes se viese infringido el divino precepto en talleres y obras públicas; ya se busca la misma pertenencia de la iglesia, y en ella, y en los momentos mas solemnes, se insulta á Dios hollando sus preceptos. ¿Y estrañaremos que la tierra tiemble, cuando debemos saber por la fe que hasta los cielos se estremecen á vista de nuestras iniquidades?

»No es menor la profanacion de los templos por las músicas profanas. Cien y cien veces nos hemos ocupado de este abuso, y hoy tenemos que deplorar *su progreso*.

»Hace muy pocos dias que se tocó en una Misa celebrada en uno de los principales templos de Sevilla, la burlesca, por no calificarla de otro modo, cancion de él

Tras.... tras.... ¿quién es?
El tio Juan el esterero,
Que viene por el dinero
Del miriñaque de ayer.

»Los ecos de esta música no pudieron menos de escitar una esplosion de hilaridad tal, que contrastaba admirablemente con los sagrados y tremendos misterios de la Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, que se estaban renovando.

»No es esto solo. En el mismo dia en que millares de fieles salian del templo de la Magdalena de asistir á la comunion general que se celebraba como último dia de mision, pasaba un carro lleno de mujeres del pueblo, que se dirigian á la romería de Torrijos, cantando á voz en grito, y en coro, el tema de una cancion tan soez, tan lúbrica y atrevida, que no es posible referir ni recordar sin rubor, por mas que á voz y en grito la canten hasta los niños por las calles.

»Escandalosa es tambien y altamente ofensiva á la moral, la esposicion de algunas estampas que se ostentan nuevamente en cierto establecimiento de Sevilla, del que ya se quitaron hace algunos meses por denuncia de la prensa, y en el que se han vuelto á esponer, ignoramos con que género de confianza.

»Así se ven holladas en Sevilla las leyes divinas y humanas, la Religion y la moral, y hasta la decencia de que cuida un pueblo culto, cualquiera que sea su Religion.

»¿Qué falta ya?... Una sola cosa... El fuego de Pentápolis... Pues progresando así... ese fuego vendrá.—LEON CARBONERO Y SOL."

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Haciéndose cargo *Las Novedades* de lo dicho por *El Leon Español* acerca de las conferencias que ha tenido el Nuncio de Su Santidad con el gobierno, dice:

"¿De veras? ¿Se desecha lo *ignominioso*? ¿Qué dice *La Epoca*, que no contesta á las preguntas que le hemos dirigido? ¿Por qué el diario de los *deslindes* no dice si aprueba el arreglo negociado por su ídolo, por el señor Mon, por el célebre diplomático, que no ha presentado *aun* sus credenciales al Emperador, "que tanto aprecia sus cualidades particulares y polítieas," segun sabe el colega vespertino, ó si lo rechaza, por considerarlo ofensivo á la dignidad y los intereses del pais?

»¿No tiene opinion en materia tan importante el periódico de tantas y tan sinceras opiniones?

»Vamos, decídase nuestro colega, y declare de una vez si está en esta cuestion con *El Clamor* ó con el Sr. Mon.

»¡Cuánto apostamos á que *La Epoca* se encierra en el mas elocuente de los silencios!"

RECTIFICACION DE EL DIARIO ESPAÑOL.

Leemos en este colega: "Una inadvertencia tan comun en las tareas periodísticas, salió inserto en nuestro número del domingo un párrafo tomado de otro diario, en el que se calificaba de una manera sobradamente injusta y dura la conducta del gobierno pontifical en lo que ha dado en llamarse la cuestion Mortara. Como antes de ahora hemos manifestado nuestra opinion acerca de este asunto nos referimos á nuestras anteriores palabras, lamentando el acaso que nos ha hecho copiar otras poco conformes con nuestros sentimientos."

¿Qué hemos de decir nosotros despues de leida esta esplicacion tan terminante como honrosa, acerca de un hecho que nosotros denunciamos, cumpliendo un deber sagrado?

Rectificada, pues, la inadvertencia en que incurrió por un acaso *El Diario Español*, caen por su base, y nosotros retiramos gustosos las censuras que estampamos LA REGENERACION de ayer, y solo nos resta para ver satisfecho nuestro deseo dirigirle una súplica, que creemos aceptará benévolamente.

En el último *Clamor Público*, al final de de una porrespondencia de Lóndres, se trata la cuestion Mortara en términos que nos parecen impropios del respeto que debe todo católico al Jefe de la Iglesia.

Ahora bien, siendo *El Clamor Público* un diario ministerial, ¿no querrá aconsejarle *El Diario Español* que sea mas circunspecto cuando se ocupe de cuestiones tan trascendentales?

Pase que *El Clamor* allá cuando escribia bajo otras inspiraciones dijese lo que le pareciera en asuntos religiosos ¿pero será conveniente que siga hoy igual conducta, dando á entender que piensa como piensa él el gobierno de quien es defensor?

CORTES.

SENADO.

Ayer se celebró la primera sesion preparatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Marta Ferrer, como presidente de edad; secretarios, los señores marques de Perales y conde de Gaytan, como los mas jóvenes. Se leyó la lista de los señores senadores que se hallaban en Madrid.

Se procedió á la lectura de varias comunicaciones del gobierno, relativas al nombramiento del Sr. Posada Herrera para ministro de la Gobernacion y de los demas individuos del actual gabinete. Leyose el real decreto nombrando presidente del Senado al Sr. D. Manuel de la Concha, marques del Duero, quien pasó á ocupar la silla de la presidencia, y en un breve discurso manifestó su gratitud á la Reina por la distinguida honra que le habia dispensado.

Procediose al sorteo de los señores senadores que han de formar las comisiones de honor y mensaje.

El señor presidente fijó la hora de las dos de la tarde para la sesion del miércoles, y levantó la de hoy.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION PREPARATORIA

A la hora prevenida, el Sr. Olózaga que, como ya saben nuestros lectores, ocupaba el primer lugar en la lista de las actas presentadas en la secretaría, ha ocupado la silla de la presidencia, leyéndose en seguida, por el señor oficial mayor de la secretaría, la espresada lista, de la que resultaban presentes 216 diputados.

El señor presidente interino manifestó que el acta de un distrito habia sido presentada por dos individuos; pero no queriendo prolongar mas su permanencia en la silla presidencial, ha invitado al de mas edad de entre los presentes, para que la ocupase, segun previene el reglamento, y á los mas jóvenes para que pasen á hacer de secretarios. En su virtud ha ocupado la silla de la presidencia el Sr. Ceruti, y las de secretarios los Sres. Alvarado, Zorrilla, Herrera (D. Cristóbal Martin) y Gasset.

Acordado un voto de gracias al Sr. Olózaga, ha suscitado este el incidente del acta doble, manifestando que, aunque en su concepto, el diputado presunto era el que traia el acta de las dos secciones, creia que lo mejor era que los dos se abstuviesen de tomar parte en la junta. No teniendo esta atribuciones para resolver el incidente, no ha tenido ulterior resultado.

Se ha procedido en seguida á sortear las comisiones que han de acompañar á SS. MM. y AA. á su entrada y salida del edificio en la sesion de apertura, y dádose en seguida por terminada la junta.

NUEVA ERA PARLAMENTARIA.

Hoy es el dia destinado á la solemne apertura de las Cortes.

El gabinete presidido por el general O'Donnell quiso hacer unas elecciones verdad: el país conoce lo que en esta parte se ha hecho.

Ahora vamos á ver los bienes que reporta el pais de la congregacion de los señores diputados.

Por falta de pruebas, nadie podrá dejar de juzgar acerca de las bondades del *sistema*.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Nos escriben de Velez Málaga participandonos el triunfo obtenido por nuestros amigos en las elecciones municipales.

Lo mismo hubiera sucedido, dice nuestro suscritor, en la de diputados, pero apercibido el sepulturero mayor puso en juego toda su influencia, y quedaron todos (se refiere á los monárquicos) ocupando sus sepulcros.

Dicen *La Hojas*:

"El gobierno de S. M. ha decidido presentar á las Cortes un proyecto de ley en que se armonizan los intereses de los agricultores y comerciantes en la cuestion de cereales: segun tenemos entendido, el gobierno opina que debe permitirse la introduccion con un derecho protector, cuyo importe parece que aun no está fijado."

Se halla vacante la plaza de médico de Villacastin, provincia de Segovia, con la dotacion de 8,000 rs., los cuales serán pagados por su ayuntamiento, por meses ó trimestres vencidos, quedando libre el agraciado del pago de la contribucion industrial que le corresponda como tal médico, y gozando de los beneficios, aprovechamientos de leñas y demas como los vecinos. La duracion del contrato será por lo menos cua-

...ro años, proveyéndose dicha plaza el 19 del corriente mes. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento.

ALMANAQUE SEMANAL DE LA PRENSA, HECHO EN EL OBSERVATORIO DE "EL LEON ESPAÑOL."

Domingo...	Recogida de *La Regeneracion*.
Lunes.......	Se notifica á *El Leon Español* la multa de 8,000 rs., segun la condena del sábado anterior.
Martes.....	Nueva denuncia de *El Leon Español*.
Miércoles..	Recogida de *El Leon Español*. —Idem de *La América*.
Jueves......	Recogida de *La España*. —Idem de *El Parlamento*. —Idem de *La Discusion*.
Viernes.....	Paga *La Iberia* una multa de 8,000 rs. por la condena del viernes anterior.
Sábado......	Recogida de *Las Novedades*. —Idem de *La Discusion*. —Idem de *El Leon Español*.

NOTA. Ayer fue recogida *La Discusion*.

En la última sesion que celebró la real Academia de la Historia, se propuso nombrar individuo de la misma, en la clase de correspondiente, al respetable párroco de la Junquera de Ambia, Fr. Pedro Cid de la Concepcion, en justo premio de su laboriosidad, con arreglo al programa con que se ha propuesto recompensar á los que descubran piedras miliarias ú otros monumentos que puedan servir para fijar la direccion y circunstancias de las vias romanas.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Es de rigor que los diputados que van á apoyar al gobierno con sus votos, antes de ir al ex-convento del Espíritu Santo, se congreguen en el ex-convento de la Trinidad, para *deliberar* sobre las candidaturas que han de componer la mesa del Congreso, y otras comisiones interesantes.

El martes, dia aciago, se reunieron estos señores, y vamos á dar cuenta de sus grandes trabajos *preliminares*. Seguimos la narracion que hace *La Iberia*:

"Unos 150 acudieron al llamamiento, dispuestos á acatar la voluntad ministerial, la cual fue espuesta por el Sr. Goicoerrotea (D. Francisco), como individuo de la comision nominadora designada en la junta de los dulces y el té de casa de Villahermosa.

»Las candidaturas impuestas ó aceptadas por el gobierno fueron las siguientes:

»Presidente.—El consabido D. Francisco Martinez de la Rosa, autor del Estatuto real y vice-presidente del Consejo de Estado.

»Vice-presidente primero.—D. Fernando Calderon Collantes, hermano del ministro de Estado, y el que apellidó plebe asquerosa á los progresistas.

»Idem segundo.—Sr. Lopez Ballesteros, protegido siempre de Mon, y un tiempo por el Sr. Bravo Murillo y Sanchez Ocaña, director de un ramo de Hacienda.

»Idem tercero.—D. Modesto Lafuente, (Fray Gerundio), director de los archivos del reino, y autor de la enmienda declarando incompatible el cargo de diputado con el de funcionario público.

»Idem cuarto.—Señor marques de la Vega de Armijo, gobernador de Madrid."

Dice *La Iberia* que es la primera vez que un gobierno da el espectáculo de proponer, sin imposicion por supuesto, cinco funcionarios ó dependientes suyos para la presidencia y vice-presidencias de un cuerpo colegislador de orígen popular.

Fueron propuestos para secretarios los Sres. Goicoerrotea (don Roman), Lasala, Carballo y Millan y Caro.

"Por último para la comision de actas quedaron propuestos los Sres. Yañez Rivadeneira, Alonso Martinez, Gonzalez (don Ambrosio), Rivero Cidraque, Sanz, Monares y Suarez Inclan."

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 29.—El *Constitucional* de hoy publica un notable artículo en que se desmienten los rumores alarmantes esparcidos sobre los asuntos de Italia.

Paris 29.—Corren con mas insistencia que nunca los rumores relativos á la venida del Emperador Alejandro en el próximo mes de mayo.

Las noticias de Cochinchina llegadas hoy, no confirman las telegráficas comunicadas últimamente. La espedicion estaba detenida en Turane por consecuencia del temporal lluvioso que reina hace algunos dias.

Bruselas 29.—A juzgar por lo que ha dicho *El Norte*, las autoridades interinas de los principados unidos violan escandalosamente lo acordado por las conferencias diplomáticas.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

VILLAMAYOR DE SANTIAGO 22 de noviembre.

Al ver que en su apreciable periódico anuncia V. repetidísimas veces los actos de heroicidad religiosa, presentados á la faz del despreocupado siglo XIX por una multitud de vírgenes, que, despreciando los muchos, halagüeños y pomposos, si bien nada valederos placeres de este mundo, mueren voluntariamente para él sin mas móvil ni aspiracion que los saludables efectos de la Religion del Crucificado, y el deseo de mejor cumplir la mision que el Ser Supremo, al darlas ser, las confiara: al ver esto, repito, ha desaparecido la inercia y timidez, que por mucho tiempo enfrenaba mi tosca pluma, para que haga saber á V., y de este modo llegue á oidos del público, los triunfos que está alcanzando la virtud de la castidad en este pueblo eminentemente católico.

Allá, por el bienio del 54 al 56; cuando la Iglesia, como cariñosa madre, lloraba amargamente la ingratitud de unos cuantos hijos, que, abrigando no muy nobles intenciones, y bajo frívolos pretestos, querian privar á la España de la preciosa joya que la hace envidiable á todas las naciones, su unidad religiosa; y la mayor parte de los españoles, poseidos del fervor religioso de sus antepasados, se apresuraban á hacer protestas de su catolicismo, y á anatematizar los hechos ó pretensiones de aquellos; mientras estos y otros muchos desastres afligian á la católica España, Villamayor de Santiago abrigaba en su seno unas jóvenes y virtuosas doncellas, que, deseosas de abrazar el estado religioso, y resueltas á hacer toda clase de sacrificios para conseguirlo, se hallaban sumergidas en la mayor afliccion, tanto por el sentimiento que las tribulaciones de la Iglesia las causaban, como por ver cerrados los claustros, cuyo suceso las hacia perder casi de un todo la esperanza de lograr la dicha que tanto anhelaban. En este grave conflicto, solo las quedaba el recurso de dirigir fervientes súplicas al Altísimo, para impetrar de su gran misericordia el feliz éxito en su empresa, ya que los hombres las ponian tantos obstáculos. Oyolas el Señor, y concedioles lo que deseaban.

Concedióselo, sí, y de un modo bien completo, que, ademas de abrirlas las puertas del monasterio, cosa por que tanto suspiraban, las infundió nuevo deseo y valor, así á ellas como á sus padres, y, como muy providente, las proporcionó el auxilio del virtuoso sacerdote D. Pedro José de Nieves, que, despues de haber estado mas de veinte y cuatro años apacentando el rebaño de Jesucristo, se halla en esta villa, retirado á la vida privada. Este venerable varon, deseando aun trabajar por el bien de las almas, se tomó desde luego el cargo de proporcionarlas convento, y la gran tarea de instruirlas, con mas perfeccion que en el siglo se acostumbra, en la doctrina cristiana, dándolas tambien leccion de lectura latina y aun de escritura, que la mayor parte ignoraban: no se cifraba en esto su celo y abnegacion, pues á varias que habian de ser de oficio, las ayudaba á pagar la retribucion que el organista las exigia. ¡Digno de elogio es semejante modo de obrar! ¡Y mucho mas digna de alabanza la Divina Providencia, que por medios tan variados coadyuva á los buenos fines!

Al ver las afligidas jóvenes tal variacion de circunstancias, dilataron sus corazones, y no cesaban de dar gracias á Dios por haberlas favorecido de un modo tan visible, rogándole que no las desamparase hasta el fin. Así efectivamente lo hizo, pues el 28 de enero de 1857 ya vió la primera cumplidos sus deseos en el monasterio de bernardas del Sacramento de esa corte, tomando el nombre de sor Presentacion Escribano. El mes de abril del mismo año presenció la ciudad de Cuenca la toma de hábito de las dos hermanas, sor María Isabel de la Natividad Garrido, y sor María Celedonia de la Ascension Garrido, en el convento de concepcionistas franciscas. En el mismo mes y año, el convento de concepcionistas de San Agustin del Corral de Almaguer recibió en su seno á sor Encarnacion Fernandez de la Oliva y sor Espíritu Santo Morante: sor María de la Consolacion Sierra Benito, tuvo la dicha que sus compañeras el dia 8 de enero de 1858 en el convento de petras justinianas de Cuenca, con el cargo de organista. A primeros del mes próximo pasado, las religiosas de Santa Clara recibieron al noviciado á dos jóvenes, con el oficio de organista una, y otra de cantora, en la villa de Alcocer. Ultimamente: el dia 17 del corriente, la organista sor Ines de Jesus Ortega, ha tomado el hábito de religiosa clarisa de la ciudad de Guadalajara. De las cinco primeras, que son las que han cumplido el noviciado, solo resta que profesar á sor Encarnacion, que no ha conseguido la licencia del gobierno hasta hace unos dias, y sor Espíritu Santo, la cual tuvo la desgracia de verse tan enferma, que le fue preciso abandonar el convento, llena de una profunda amargura.

Pero lo mas admirable, Sr. Director, y lo que mas claramente ha demostrado su verdadera vocacion, ha sido el momento de marchar á su deseada morada. ¡Increible parece que unas mujeres jóvenes, y estremadamente amantes de su familia, no derramasen una sola lágrima al dar el último abrazo á sus padres, hermanos y amigas, y al dirigir la última mirada al pueblo donde nacieron y pasaron sus alegres y tiernos años! ¡Increible, repito, parece que, al separarse de aquellas que habian sido sus compañeras en la niñez, y que, gozando de iguales pensamientos, estrecharon mas y mas los vínculos de su amistad, no se las notara ni aun la mas mínima muestra de sentimiento! Todo lo contrario: su rostro estaba alegre y risueño, de modo que daba á entender haber allí algo de divino. De otra manera, ¿cómo se concibe que, viéndose rodeadas de sus padres, hermanos y parientes, los cuales, aunque muy gustosos, llevados de un sentimiento natural, despedian torrentes de lágrimas, ellas los consolaran, diciendo en un tono sereno y agradable: "¿En qué fundan Vds. ese sentimiento? ¿En nuestra ausencia? ¿Pues no debe serles, por el contrario, causa de alegría, al reflexionar acerca de las dotes y admirables atributos del Esposo con que nos vamos á honrar? ¿Quién sabe si casadas nos veríamos obligadas á vivir en tierras mas lejanas, no teniendo Vds. entonces el consuelo de poder asegurar que cada dia seria mas ardiente el amor que nos profesaran nuestros esposos? Ahora bien: en esta perplejidad, ¿no es mas acertado entregarnos á Dios, suma bondad, que á un hombre, cuya inclinacion es difícil conocer?" Con estas y otras semejantes reflexiones, dejaban contentos y tranquilos á aquellos que un poco antes tuvieron sus ojos convertidos en copiosas fuentes de lágrimas.

Cuando las que se marchaban se despedian de sus compañeras en vocacion, solo las decian: "Dios quiera que nuestra primera vista sea en la gloria." Manifestando así el deseo de que no fracasara su empresa. Y aun las dos hermanas que antes dije á V., se hallan en Cuenca, viéndose en un principio obligadas á ir á diferente punto: cuando partió la primera, tuvieron igual despedida, dejando admirados á los numerosos circunstantes, al ver que cuando salia la una para el convento, la otra se dirigia tranquilamente á la iglesia á recibir el Cordero Inmaculado.

Mucho mas pudiera referirá V., que evidentemente atestigua lo verdadero y ferviente de su vocacion; pero veo estenderse insensiblemente mi relato mas de lo que me prometiera, y creo tambien baste lo dicho para regocijar á los buenos católicos, y dar á entender á esa turba de ateos é indiferentes, que aun hay fe en Israel, y que con sus malévolas maquinaciones solo conseguirán lo que el encarcelado Océano, que cuando, agitado por una fuerte tempestad, parece quiere derrumbar la gigantesca roca que marca sus límites, y por fin tiene que ceder de su ilusorio y soberbio empeño; dando tristes y prolongados gemidos al verse obligado á besar con humildad la planta de su inespugnable barrera.

Solo me queda por decir á V. que este laudable amor á la vida religiosa continúa entre las jóvenes de este pueblo, segun lo muestra el número de nuevas discípulas que cada dia tiene el venerable sacerdote; y creo no se tardará mucho la ida de otras dos al convento. ¡Quiera el cielo patrocinar el santo deseo de estas virtuosas doncellas, y premiar la constancia y ardoroso celo con que su buen ministro trabaja por la santa causa! ¡Y no permita que se entibie lo mas mínimo el espíritu religioso que enriquece á Villamayor de Santiago!—SANTIAGO DE LA CUERDA.

El dia 21 hubo en el palacio de San Telmo, en Sevilla, una numerosa concurrencia para instalar definitivamente, bajo la presidencia de S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, las escuelas dominicales, que tienen ya establecidas seis sucursales.

Concurrieron como unas 100 señoras y mas de 300 niños. La infanta pronunció un sentido discurso, y se procedió al nombramiento de vicepresidenta, que recayó en la ilustre señora doña Cecilia Bohl de Arron: la señora de Vazquez ha sido nombrada tesorera, y la señora de Apodaca, secretaria.

A los niños se les repartieron lotes, costeados por SS. AA., y el Sr. Cardenal Arzobispo dirigió á los niños y señoras una elocuente alocucion. La funcion se terminó cantándose en la capilla de San Telmo una solemne Salve, dando su bendicion el señor Cardenal.

Repetidas veces hemos clamado contra la confusion que suele haber en algunas iglesias los dias festivos al tiempo de salir y entrar la gente á las últimas Misas; pero no vemos se adopten para evitar este abuso medidas convenientes, pues aunque por lo general hay entre la gente guardias urbanos, estos permanecen indiferentes y no tratan de evitar el desórden, como pudieran hacerlo, obligando á entrar por una puerta y salir por otra, é impidiendo el que los curiosos y los rateros formen grupos y obstruyan el paso.

De nada sirve el que los señores párrocos ó rectores de las iglesias faciliten por cuantos medios estén á su alcance la comodidad y el desahogo posible á los que allí concurren, si sus esfuerzos no son secundados por la autoridad ó sus dependientes.

S. M. la Reina ha solemnizado el primer cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias con numerosos actos de caridad.

Ademas de las muchas limosnas secretas con que ha remediado graves desgracias, ha mandado entregar 120,000 rs. al gobernador civil de la provincia, para los establecimientos de beneficencia, y para los niños, hijos de padres pobres, que nacieron el mismo dia que el Príncipe; 40,000 rs. á la señora duquesa de Gor, para los necesitados que socorre la real asociacion de beneficencia domiciliaria, y 40,000 rs. al Patriarca de las Indias, para los pobres de Madrid. Esta última cantidad es, sin perjuicio de los 8,000 reales mensuales, que, como limosnero mayor, recibe el patriarca con el propio destino.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA fija su atencion y saca desconsoladoras consecuencias de una reciente polémica sostenida entre un periódico de la liga y otro de la union liberal, sobre el papel que debe representar el Parlamento en los gobiernos liberales.

LA EPOCA discurre sobre la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa para la presidencia del Congreso, haciendo entender á todos los diputados que es la única áncora de salvacion para las libertades patrias.

¡Quién lo dijera!

EL LEON ESPAÑOL cree que ha sonado la hora fatal para la union liberal.

EL FENIX se revuelve contra la funesta liga, que se empeña en encontrar algo oculto en la pasada crísis, cuando lo que ha pasado es la cosa mas sencilla del mundo.

Idem del 1.° *de diciembre*.

EL PARLAMENTO se recrea viendo abrirse de par en par las puertas del Congreso.

EL OCCIDENTE se ocupa de las cuestiones.

con que deben inaugurarse las primeras sesiones de la próxima legislatura.

LA MONARQUIA cree que la preponderancia del elemento militar es el primer síntoma de la decadencia de los imperios.

LA IBERIA publica su acostumbrada revista política.

LAS NOVEDADES se entretiene en hojear la república de Ciceron para demostrar que el cesarismo romano nada tuvo de progresista.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de diciembre.

Publica una real órden del ministerio de Fomento, á consecuencia de la circular publicada en la de ayer, para asegurar el puntual pago del personal y material de escuelas, dirigida á los gobernadores de Avila, Badajoz, Córdoba, Lugo, Segorbe y Tarragona, cuyas provincias han sido destinadas para plantear por via de ensayo la centralizacion de fondos de primera enseñanza.

BOLETIN ESTRANJERO.

A consecuencia del mal tiempo que continuaba reinando en Ragusa el 15, se han suspendido las hostilidades entre turcos y rajahs: probablemente la tregua durará hasta la primavera. Dúdase si las resoluciones adoptadas en Constantinopla por la comision turco-montenegrina servirán para pacificar dicho pais, ó serán nuevo gérmen de discordias.

Refiriéndose á noticias de Berlin del 24, dice el *Norte*, que de los 167 diputados ya elegidos en Prusia 118 son adictos al ministerio y liberales, 27 conservadores y del partido Krentz-Zeitung, y 22 de la fraccion católica. Todos los ministros han resultado elegidos.

Una correspondencia de Hannover del 22, que publica *La Patria*, asegura que el haber desechado la segunda Cámara el proyecto de ley relativo á la organizacion judicial no ha ocasionado crísis ministerial, como anunció la *Indépendencia belga*. Júzgase, no obstante, inevitable la crísis si la votacion de la primera Cámara, que en breve debe examinar dicho proyecto, es desfavorable al mismo.

El *Diario de Monaco* manifiesta que se han hecho grandes promesas al gobierno de dicho pais por el de Piamonte, y que el príncipe de Monaco no acepta cesion ni anexion alguna, halagado con la esperanza de que la continuacion de las negociaciones de por resultado que se termine el asunto, segun ha acaecido con el de Montenegro.

El Banco de Francfort ha rebajado el tipo del descuento del 5, que estaba al 4 por 100.

En la sesion celebrada el 15 por la Cámara de los diputados de Portugal, se trató del asunto relativo al *Cárlos Jorge*. El representante, Sr. Carbalho, pidió la exhibicion de los documentos concernientes al particular, á lo cual manifestó el ministro de Hacienda que el gobierno no tenia inconveniente alguno en someter tales documentos al juicio de la Asamblea, á pesar de ser sumamente voluminosos, y hallarse escritos en idiomas frances é inglés, sin que todavía haya podido efectuarse la traduccion, aunque estén dadas las órdenes al efecto, y emprendido con grande actividad este trabajo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Biviana, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-20.
Títulos diferidos, 31-15.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 13.
Deuda del personal, 16-90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-50 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.
Acciones del Banco de España, 184.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-45.
Paris, á 8 dias, 5 26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hoy se verificará el acto de la apertura de las Córtes de 1858. SS. MM. saldrán de Palacio á las dos de la tarde, dirigiéndose al Congreso de diputados por la calle y plaza Mayor, Atocha, Carretas y Carrera de San Gerónimo, regresando despues por la misma carrera, en la que formarán los cuerpos de la guarnicion.

—Como estaba anunciado, celebró el domingo S. M. el primer cumpleaños de su muy amado hijo, S. A. R. el Príncipe de Asturias, con besamanos por la tarde y baile por la noche en el régio Alcázar. Ambos actos estuvieron estraordinariamente concurridos, viéndose en los salones de Palacio multitud de personas de todos los partidos políticos, que todos iban á felicitar á SS. MM.

—Durante el mes de octubre último se ha formado el plano de cuenca del Lozoya en la estension que comprende el embalse de la presa, y se han hecho los estudios para la prolongacion del canal, y en el interior de Madrid se han construido para la distribucion de aguas 2 029,10 metros lineales de alcantarilla en las calles de Belen, Piamonte, Salesas, Paseo de Recoletos, plazuela de los Mostenses, Gravina, Soldado, Libertad, Válgame Dios, San Márcos, Infantas, Hortaleza, Hernan-Cortés, Farmacia, San Lúcas, plaza de Herradores, Mayor, Carretas y Carrera de San Gerónimo; 54,70 metros lineales de alcantarilla escalonada en las calles de la Caza, Esparteros y Victoria, y cinco sumideros en la Carrera de San Gerónimo.

Se han colocado en la calle del Pez, Valverde, Colon, Infantas, Arco de Santa María, San Hermenegildo, Daoiz, Molino de Viento, Palma alta y baja, Fuencarral y Ancha de San Bernardo 817,86 metros lineales de cañería de todos diámetros; se han construido 19 registros, cinco de ellos para ventosas y los catorce restantes para llaves de carga y de desagüe.

¿Y cuándo viene á Madrid el agua?

Para el 19 de noviembre se anunció que correrian las nuevas fuentes.

Y han permanecido secas.

Se volvió á fijar el dia 28.

Pero aconteció lo mismo.

El agua está en el Lozoya.

Se nos ha asegurado, que hay que hacer una nueva presa, porque la construida no sirve, porque se estableció donde, segun opinion facultativa, no debió hacerse, porque iba á suceder lo que ha acontecido.

Hace tres ó cuatro dias que segun nuestras noticias, se aprobaron los planos de la nueva presa.

¿Y quién es el responsable de que se haya tirado á la calle los cuantiosos fondos gastados en una obra que se ve que no sirve, y que fue denunciada en tiempo facultativamente?

¿Y cuánto costará la nueva presa?

—Un periódico dice:

"El señor conde de la Concepcion, que vive en la calle de la Madera Alta, núm. 40, recibió el viernes por la mañana una carta en que se le pedian la friolera de 20,000 duros, con la amenaza de asesinarle, caso de no entregar dicha cantidad. El mismo dia por la tarde tuvo la audacia de presentarse á cobrarla un sugeto, llamado Joaquin Fernandez y Farnandez, que en lugar de llevarse los 20,000 duros, se llevó un buen cordel de cáñamo bien afianzado á sus brazos y muñecas, como preliminares de un par de pulseras de Vizcaya, que se le pusieron poco despues en el Saladero."

—El 28 por la mañana ocurrió en la calle Mayor una desgracia. Habiendo caido al suelo un madero que conducian dos trabajadores, cogió á uno de ellos debajo, fracturándole una pierna por dos partes.

—El 28 se hundió una de las casas que hay en los lavaderos del Manzanares. Afortunadamente no ocurrieron desgracias.

—En Santander se trata de construir una casa de baños de agua de mar corriente, situada en lugar seguro y cómodo, haciéndose el servicio interior con el mayor aseo, finura y equidad. Se han reunido varios jóvenes de la capital para construir dicha casa por acciones.

—Anteayer, sobre las tres de la tarde, un caballo completamente desbocado, con su ginete encima, cruzó la Puerta del Sol, entró en la Calle de Alcalá, y lanzándose á la carrera, atropelló á un pobre aguador junto á la Historia natural, dejándole en un estado lastimoso. En el acto se le prodigaron cuantos auxilios hubo á mano, habiéndole por último conducido al hospital.

—Segun nos han asegurado, en la primavera próxima veremos sustituidas las viejas, desvencijadas y poco decentes sillas que ahora se ponen en el paseo del Prado, por otras de hierro de muy elegante forma, parecidas á las que hay en Paris en el Palais Royal y los Campos Elíseos.

A seis mil asciende el número de sillas y butacas que deben llegar muy pronto á esta corte destinadas al referido objeto.

—El domingo ingresaron en la Caja de ahorros 120,949 rs. vn., depositados por 2,034 individuos, de los cuales los 61 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 88,059 rs. 42 cénts. á solicitud de 82 interesados.

—Anteanoche, á las ocho y media, se cometió un asesinato en la calle del Olivar, esquina á la del Olmo.

—En la primera quincena del mes actual, se han importado á España 6169 fanegas de cebada, 4,200 de centeno, 1,870 de garbanzos, 1,490 de habas, 146 de habichuelas, 11,902 de maiz, 101,621 de trigo y 227,776 arrobas de harina.

—Las lluvias siguieron con la misma tenacidad en esta semana que en la anterior: muy raro fue el dia en que no dejó de llover; el viento se fijó mas al Sur, inclinándose alguna vez al Sudoeste. La temperatura sumamente suave y apacible, llegando á ascender el termómetro hasta 15.°; el barómetro en la lluvia, y á las 26 pulgadas y 2 líneas poco mas ó menos; y la atmósfera encapotada, brumosa y con lluvia.

—De unos datos que publica el *Monitor* frances resulta que, durante el sitio de Sebastopol, que comprendió 334 dias, la artillería francesa disparó 510,000 balas, 236,000 granadas, 350,000 bombas y 8.000 proyectiles de otras clases; total 1.104,000 tiros que consumieron mas de tres millones de kilógramos de pólvora. Calculando en unos 400,000 el número de tiros disparados por los ingleses, resulta que los aliados dispararon contra Sebastopol cerca de millon y medio de proyectiles de toda clase. Los franceses consumieron en la guerra de Oriente mas de 25 millones de cartuchos para la infantería.

—Pedidas por el gobierno noticias sobre el estado de la salud pública en los Estados-Unidos, se han recibido partes oficiales de que la fiebre existe únicamente en Charlestown, Zabalah, Nueva-Orleans, Mobila y Galverton, este último perteneciente al territorio de Tejas.

—A las diez y media de la noche de anteayer fue teatro de una escena de dolor la calle del Nuncio: dos hombres, dependientes, al parecer, de la casa de un grande, tuvieron una disputa, y uno de ellos hirió á su contendiente. Causaba dolor y conmovió á los vecinos los clamores del paciente, pidiendo socorro y enterneciendo á cuantos tuvieron la desgracia de presenciar el hecho, siendo muy doloroso que el sugeto estuvo hora y media sin que ningun cirujano se acercase á atajarle la sangre.

Parece que el criminal está ya bajo el poder de la justicia.

—Andan de mano en mano en Zaragoza unas monedas de oro, ductil, arábigas, perfectamente conservadas, entre las cuales las hay de valor de cuatro duros, de escudo y de medio. Cuantos pretenden entender en materias de antigüedades, dicen que debieron ser fabricadas en los últimos años de la dominacion árabe en Zaragoza, antes de su reconquista: fueron encontradas á principios del mes pasado, en unas orzas de barro blanco que descubrió el pico de unos obreros que estaban haciendo escavaciones en el ex convento del Cármen. Nadie tuvo noticia de este hallazgo mas que tres ó cuatro de ellos, entre quienes hubieron de repartírselo; y por la abundancia de piezas que dicen contenian aquellas vasijas, le suponen un valor de mas de treinta mil duros. Un platero ha comprado ochocientas de estas monedas.

—La ciudad de San Francisco, en California, posee el puerto mayor del mundo, tanto que en su inconmensurable bahía pueden fondear al abrigo seguro de los vientos y de las tempestades, todas las marinas mercantes y militares del universo.

Aquella capital, nacida puede decirse hoy, cuenta ya con suntuosos edificios y sus moradores sostienen con orgullo que es la tercera ciudad comercial de la Union. Hay 60,000 habitantes, cuya fortuna se calcula en 50 millones de duros.

—Dice la *Gaceta Militar*:

"Se está ya llevando á efecto la trasformacion en coraceros de los cuatro regimientos de carabineros Rey, Reina, Príncipe y Borbon, en la forma que anunciamos en uno de nuestros números anteriores.

»Al efecto se han pedido á los regimientos de infantería soldados pertenecientes á la quinta de 1857, que tengan la talla de cinco pies y cuatro pulgadas; y siendo tan corto el número de los que reunen estas circunstancias, se ha pasado á sacarlos de los de la de 1856; y si estos no fueren bastantes, se correria hasta los de la quinta de 1855.

»Antes de dos meses, en cuyo plazo se espera en esta corte la visita del gran duque Constantino, hermano del Emperador de Rusia, estarán estos nuevos regimientos en un estado de instruccion al nivel de los demas regimientos de nuestra caballería."

—A continuacion esponemos los números de las 530 acciones de la emision de 1.° de junio de 1851, que han salido premiadas en el sorteo verificado el viernes último con este objeto:

Desde el	421 al	430	Del	7,651 al	7,660
	1,101	1,110		7,731	7,740
	1,311	1,320		7,841	7,856
	1,531	4,540		8,171	8,180
	1,541	1,550		8,251	8,260
	1,611	1,620		8.691	8,700
	2,031	2,040		9.511	9,520
	2,081	2,090		9,551	9,560
	2,371	2.380		9,781	9,790
	2,631	2,640		9.941	9,950
	3,681	3,690		9.961	9,970
	3,961	3,970		10,201	10,210
	4.121	4,130		10,521	10,530
	4.391	4.400		11,251	11,260
	4,821	4,830		11,401	11.410
	4,971	4,980		11,691	11,700
	5,221	5,230		12,261	12,270
	5.351	5,360		12,771	12,780
	5,381	5,390		13,031	13,040
	5,871	5.880		13,071	13,080
	5,941	5,950		13,131	13,140
	6,131	6,140		13,551	13,560
	6,181	6,190		13,951	13,960
	7,141	7,150		14,371	14,380
	7,231	7 240		14,791	14,800
	7,251	7,260		14,881	14,890
	7,451	7,460			

—Nos hacemos el deber de recomendar con toda eficacia á un desgraciado, que, víctima de nuestras vicisitudes políticas, se ve en la precision de apelar, para atender á su subsistencia, á dar lecciones de frances, cuyo idioma aprendió en Francia, en los muchos años que ha pasado en ella emigrado, con cuyo medio subsistió hasta que á consecuencia de los sucesos de Aragon en 1855, fue deportado á las islas Filipinas, de las que acaba de llegar.

Los que gusten favorecerle, podrán dirigirse á esta administracion, donde se le darán los informes y demas antecedentes que deseen saber.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 47 á 65 rs. fanega. La cebada de 25 á 29. La algarroba á 38. Aceite de 56 á 58. Carne de vaca, de 45 á 55 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-30.
Idem 4 ½ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 42 ¾.
Consolidados ingleses, 98 ¼.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,096. Madrid jueves 2 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

=Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.=

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

DISCURSO DE LA CORONA.

Ya se ha pronunciado en las Cortes españolas otro discurso de la corona.

Hoy toda la prensa se apresurará á juzgar este documento, que es en rigor la piedra angular del parlamentarismo.

Nuestra opinion sobre los discursos de la corona en general es demasiado conocida. Por eso escusamos reproducirla. ¿Qué es, como deben ser consideradas las palabras puestas ahora en los labios de S. M. por el gabinete que preside el general O'Donnell? Francamente diremos que, prescindiendo de la vaguedad con que estos documentos se redactan siempre, y atendidos los antecedentes y la posicion de los individuos que componen el ministerio, el discurso que examinamos nos ha parecido, por su estilo y por ciertas frases en él empleadas, mas conservador que los discursos escritos bajo la inspiracion de los últimos gobiernos moderados.

Es verdad que el párrafo en que se habla de Roma, su redaccion puede prestarse á interpretaciones opuestas; es verdad que se hace mencion del jurado para la prensa; es verdad que se indica el propósito de continuar desamortizando los bienes de las corporaciones civiles, pero esto mismo se ha dicho y se ha hecho por ministerios que se formaban de conservadores.

Para nosotros, sin embargo, no puede pasar desapercibido que en el discurso leido por la Reina, hay períodos de espíritu monárquico, en los cuales verán nuestros lectores la defensa de tiempos pasados, reconociendo el poder que dieron al trono *el valor y la ciencia* de los españoles, *su religiosa piedad, y la prudente direccion de sus monarcas.*

Carecemos del tiempo y calma necesaria para examinar detenidamente este discurso; pero concretaremos su crítica, formulando algunas preguntas.

¿Corresponde el discurso de la corona á la célebre circular espedida por el ministerio de la Gobernacion?

Haciéndose las declaraciones que en él se hallan consignadas, ¿podrá ser aceptado por los progresistas?

¿Cuál será la actitud del partido moderado, en presencia de un documento que es mucho menos espansivo que el que redactó el gabinete Armero y prohijó despues el gabinete Isturiz?

No queremos, por la razon espuesta, ni hacer mas preguntas, ni responder á las que quedan hechas.

La inmediata inauguracion de las tareas legislativas demostrarán:

1.° Que no se curan los males de España acertando á redactar mejores ó peores discursos de la corona:

2.° Que la situacion política que ha pretendido crear el general O'Donnell, es irrealizable.

Y 3.° Que quien aspire á edificar con solidez, no debe hacerlo con materiales que el tiempo ha desgastado ó destruido.

VAMOS CON LA IBERIA.

La Iberia publica las siguientes líneas, tomadas de una correspondencia de Paris del 20:

"Ha causado mucha sensacion en Paris un artículo del *Univers*, que escede en atrevimiento á todo lo que M. Veuillot ha escrito en punto á Religion y política: cosas que, segun sus teorías, son inseparables. Es una larga crítica del último informe del príncipe Napoleon y del decreto imperial que le ha seguido, relativamente á los derechos iguales de los cristianos, de los judíos y de los musulmanes en Argelia. Toda la prensa, tanto en Francia como en el estranjero, ha aplaudido esta nueva confirmacion de la igualdad civil: solo M. Veuillot niega que judíos y musulmanes puedan ser franceses: segun él, para merecer este título es preciso adoptar el culto católico romano. ¿M. Luis Veuillot se dejará llevar, pues, hasta el estremo de pedir el esterminio de los judíos y de los musulmanes, y en ese caso será menester reconquistar la Argelia?"

No nos causa la menor estrañeza el espíritu que ha dictado las anteriores líneas, sabiendo las fuentes donde suele beber el órgano de los puros las noticias estranjeras. ¿Cómo no han de censurar ciertos periódicos la digna cuanto católica actitud que ha tomado el distinguido Director del *Univers* ante la grave cuestion de que se trata?

Por una casualidad, los preinsertos renglones de la correspondencia que inserta *La Iberia*, vinieron á sorprendernos cuando estábamos leyendo el artículo de M. Veuillot á que se refieren, artículo escrito con la conviccion y la lógica contundente que resaltan en sus notables trabajos.

Vean nuestros lectores, entre otras, las poderosísimas razones de dignidad y honra nacional con que el Director del *Univers* se opone á la medida indicada:

"Cuando Abd-el-Kader, dice, hacia prisioneros ó admitia desertores, ante todo les proponia abrazar el islamismo. Los desertores no se oponian: Abd-el Kader, por otra parte, no les entregaba las armas, ni se fiaba de ellos sino bajo esta condicion, y esto era tambien lo que le hacia tan odioso á los soldados. Habiendo sido muerto uno de estos miserables en un pequeño encuentro, colocaron los soldados su cadáver á la orilla de un barranco, y al pasar toda la columna lanzaba sobre él execraciones "porque habia renegado de Jesucristo." Muchos de nuestros soldados hechos prisioneros han muerto cristianos, por haber preferido voluntaria y formalmente la muerte á la apostasía. En una ocasion, bajo el gobierno del mariscal Valée, fue sorprendido un puesto avanzado, por descuido, á las inmediaciones de la *Maison-Carrée*, y sin disparar un tiro, por los árabes de Abd-el-Kader, los cuales estrecharon al punto á aquellos hombres para que eligiesen entre la abjuracion y la muerte. Despues de un momento de silencio, el oficial consultó con los ojos con el tambor, que se hallaba de pié á su lado.—Mi teniente, le dice el heróico soldado en alta voz; haced lo que querais: yo no reniego de mi bautismo ni de mi Dios.—¡Ni yo! añadió el oficial.—¡Ni yo!—¡Ni yo!—¡Ni yo! esclamaron uno en pos de otro, á escepcion de dos solamente, aquellos santos y gloriosos hijos de la Francia. A escepcion de los dos cobardes, á todos se les cortó la cabeza. Los renegados fueron conducidos á Tagdempt, en donde uno de ellos murió: el otro pudo escapar, y volvió al campo francés, en donde dió cuenta de estos hechos. Hemos leido el parte firmado por el coronel Lamoricière, y, si la memoria no nos es infiel, escrito por su mano. Debe encontrarse en los archivos del gobierno en Argel.

»Pero tal era entonces la falta de inteligencia de ciertos ánimos, que un suceso tan capaz de ilustrar á nuestro ejército, de llenar de admiracion al mundo católico, y de regocijar para siempre á la Iglesia, fue considerado como insignificante en sí, y entre el número de esas pequeñas desgracias de la guerra que deben ocultarse para no afectar lo que se llama "la moral del soldado." Al paso que cuando Abd-el Kader, obtenia una apostasia, se hacia publicar á son de clarin por todo el pais árabe, se condenaba entre nosotros al olvido el nombre de los mártires, y se temblaba el menor rumor de cualquiera conversion al cristianismo. No habia obstáculo que no se opusiese al celo del Obispo; se alegaban sin cesar las precauciones religiosas de los musulmanes, y la necesidad de no herirlas. Bajo el pretesto de no herirlas, se les daban todas las satisfacciones que podian exaltarlas y aumentar su orgullo. Nuestros buques llevan aun peregrinos musulmanes á la Meca, á las fuentes de ese fanatismo cuyos efectos hemos visto recientemente en Jeddah. Se ha conservado á los musulmanes cuanto se ha podido, y escediendo á sus deseos, sus instituciones, sus escuelas y se les edifican mezquitas. El buen sentido militar, obstruido por algunos sofistas de un valor muy mediano, no ha comprendido que los indígenas de nuestras posesiones de Africa no serán franceses hasta que sean cristianos. Tememos que la mayor parte de los nuevos empleados de que se acaba de dotar á la Argelia lo comprendan menos aun."

El Director del *Univers*, para demostrar con la inflexible lógica de su pluma los poderosos medios que tenia el gobierno frances para atraer al cristianismo á los indígenas con abrirles las escuelas y los hospitales, no coloca entre los cristianos sino aquellos que hubiesen sido bautizados. En efecto, un hombre que habla el frances y está en constantes relaciones con los franceses, no puede ser en manera alguna musulman. Se harán, pues, completamente incrédulos; pero la incredulidad no los unirá mas á la Francia, ni los convertirá en vasallos mas fáciles de gobernar de lo que son.

Véase cómo concluye Mr. Veuillot su notable artículo:

"Lo mismo debe decirse de los judíos. Los judíos de la Argelia no se convertirán tampoco en ciudadanos franceses. Otros tantos protestantes estranjeros, otros tantos franceses separados del culto nacional, ó por decirlo mejor, sin culto; hé aquí lo que arrojó sobre aquel nuevo suelo. Tal vez se hagan argelinos: aspirarán quizás á formar una nacion aparte, que tendrá muy poco que hacer para restablecer la poligamia y resucitar la piratería. Verdaderos hijos de la Francia es mas difícil, sino tienen la religion de la Francia.

»Hé aquí lo que tenemos que decir sobre los resultados políticos que presenta la variedad y la igualdad absoluta de las creencias en la Argelia. Los resultados sociales y morales son demasiado evidentes para ponerlos en duda."

Vean nuestros lectores y *La Iberia* tambien, que acaso las ignoraria, las profundas razones de interes nacional, religioso y social que ha aducido M. Veuillot para oponerse á la medida de que se trata; y si, como parece, el órgano de los puros se adhiere á la opinion de la correspondencia que reproduce, preséntenos las suyas para convencernos, si puede, de lo fútil de las argumentaciones del distinguido Director del *Univers* de Paris.

LA CUESTION MORTARA.

V.

¿Y cómo se prueba que el niño judío fue bautizado por la criada?

A los que hagan ó intenten hacer esta pregunta, contestaremos con otra: ¿Y qué motivo hay para suponer siquiera que pueda ser falso lo declarado por Ana Morisi?

La manera como el suceso ha llegado á descubrirse, revela, si no una disposicion providencial, porque este es lenguaje ininteligible para ciertas personas, al menos una absoluta sinceridad por parte de la cristiana que incidentalmente habló del bautismo del niño Edgardo, cuando se le indicaba la idea de bautizar al otro párvulo moribundo. Una vez verificada la declaracion solemne del hecho y de sus detalles, una vez reconocidas por la congregacion de Cardenales la exactitud y perfeccion con que el bautismo fue administrado, á los enemigos del bautismo de Mortara cumple alegar, á modo de escepciones, las pruebas que tengan contra la veracidad del relato de la criada y de la anciana á quien incidentalmente dió la noticia, y de la congregacion, por último, que ha interpuesto en el asunto su respetable autoridad.

¿No ven los defensores del judaismo de Mortara que la bautizante permaneció y hubiera permanecido quizá toda su vida ignorando la gravedad y consecuencias del hecho, á no mediar la Providencia, ó si esto no les parece bien, á no ocurrir la coincidencia del otro niño que iba á morir, y murió, y de la anciana que propuso su bautismo, y de la natural é ingenua respuesta de la criada? ¿No advierten los que tal duda abriguen ó puedan abrigar, que acontecimientos como el que nos ocupa, se prestan mejor á la realidad que á la invencion?

No se concibe, no cabe en los límites de un regular criterio, que de buena fe se niegue ó se dificulte un hecho que data de cinco años, y se sabe sin revelacion directa de la autora, sin escitacion mediata ni inmediata de la autoridad; se sabe por incidencia, cuando menos se esperaba, cuando de nada se estaba mas distante que de prever siquiera complicaciones religiosas con los judíos de Bolonia, ni con los judíos de ningun punto de la tierra; se sabe, no como una verdad que se pregunta ó que se anuncia y se pregona, sino como una verdad que se cae y se recoge; se sabe, en fin, *por casualidad*, como se dice entre espíritus fuertes; *providencialmente*, como se dice entre cristianos.

Fortuna grande para la causa de la verdad es que se haya descubierto así, que no haya mediado recurso alguno que, aun siendo sano, legítimo y admitido, hubiera escandalizado tal vez á filósofos que reservan para casos como el présente todo su caudal de escándalo; á pensadores de Europa que muestran un rigorismo vidrioso cuando se trata de lo espiritual, y un inconmensurable *sans façon* cuando se trata de injusticias y atropellos en el órden temporal.

Contra el bautismo del niño Mortara, ni los padres han aducido prueba. ¿Será que tengan algunos pensadores de Europa mas interes por la integridad judáica del niño que sus propios padres?....

La familia Mortara solo ha intentado negar el peligro de muerte; pero de una manera tan débil, como que se refiere al certificado que libra un médico cinco años despues del ataque, cinco años despues de que los padres llorasen como inevitable la pérdida de su hijo.

Tal documento, recurso fútil, empleado siquiera por emplear alguno, ha sido considerado en Roma con detenimiento, y se ha decidido que carece de fuerza aun para poner en duda el peligro gravísimo en que el niño se hallaba, comprobado plenamente á tenor del testimonio de Ana Morisi.

Aun suponiendo que el riesgo de muerte no hubiera existido, aun suponiendo que el niño hubiera estado en plena salud al recibir el agua del bautismo, el acto permaneceria válido; *su licitud* podria ser atacada, pero

el párvulo quedaba, como quedó en el caso de estremo peligro, hecho cristiano y heredero de la gloria.

Para demostrar el escrupuloso tino con que procede la Santa Sede en asuntos como el actual, citaremos un hecho que habla muy alto en pro de su prudencia y de su rectitud. En 1785 se denunció á Su Santidad un caso de bautismo que se decia administrado en Padua: el Pontífice remitió todos los documentos y antecedentes á una congregacio de Cardenales, la cual, despues de concienzudo exámen, contestó que no habia pruebas seguras del bautismo, y que por tanto no procedia determinacion alguna, y no se tomó; y el asunto acabó de esa manera.

¿Qué interes puede suponerse á la congregacion que intervino en el caso de Mortara, para deducir que hubo bautismo con sus esenciales circunstancias, si este no hubiera constado en términos claros y evidentes?

No es posible negar, ni siquiera dudar de buena fe, el hecho que da motivo á la altísima cuestion que se debate. Contra el bautismo del niño Mortara, no se ha aducido ni una sola prueba: por el contrario, la veracidad del hecho está garantida con testimonio indestructible.

Hemos dicho que la Iglesia, educando cristianamente al neófito Mortara, ejercita un derecho y cumple una obligacion: el derecho de constituirse maestra de la verdad y madre espiritual de esa criatura que tiene participacion en sus tesoros, que ya es un miembro adoptivo de su cuerpo místico; y la obligacion de velar por la salvacion de una alma cristiana, que es templo de la gracia, y en tal concepto pesa mas que todo el oro del mundo, y vale mas que todo lo que no sea infinito, como que está redimida con un rescate infinito.

Hemos añadido que ese derecho y esa obligacion lo ejercita y lo cumple la Santa Sede, en virtud de leyes y disposiciones eclesiásticas, que están en pleno vigor; leyes y disposiciones eclesiásticas, en cuya virtud y exacto cumplimiento la Santa Sede aparta al neófito del lado de sus padres, donde vive en riesgo constante de apostasía, y lo educa en las máximas del cristianismo hasta que se halle en aptitud de discernir el bien y el mal, la verdad y el error, la luz y las tinieblas.

En el período glorioso de nuestra monarquía gótica, los Concilios de Toledo, fuente de santidad y de sabiduría, que dió raudales á todo el mundo católico, asambleas de imperecedera memoria, cuya norma y cuyos cánones aceptó mas tarde algun Concilio ecuménico, se ocuparon ya en puntos trascendentales, relativos á la incolumidad de la fe y á los conflictos á que pudiera dar lugar el contacto de cristianos con judíos.

En el Concilio III, cánon XIV, se aleja á los israelitas de los cargos públicos, y se les prohibe tener mujeres, mancebas ó esclavas cristianas.

En el Concilio IV, cánon LVIII, se leen estas palabras, fundamento y precedente de la ley eclesiástica, con arreglo á la cual ha procedido la Santa Sede en la cuestion que debatimos: *Judeorum filios vel filias baptizatos, ne parentum involvantur erroribus, ab eorum consortio separari decernimus; deputandos auten monasteriis vel christianis viris aut mulieribus Deum timentibus ut in moribu et fidem proficiant.*

Esta doctrina, que á su vez se apoya en la gran autoridad de San Agustin, y á la cual nada obsta la de San Isidoro relativa á los bautismos por fuerza y coaccion, cosa ilícita y vedada entre los cristianos, como dice nuestro erudito Mariana; esta doctrina, repetimos, que aparece en el Concilio cuarto de Toledo, es adoptada en otros Concilios, defendida por los padres de la Iglesia, y aplicada por los romanos Pontífices.

La sagrada congregacion del Concilio de Trento, cuyas decisiones tienen fuerza de auténtica y obligatoria interrupcion de los cánones de aquel Concilio, contestó en un rescripto al Rdo. Obispo de Tossano, lo siguiente: *Quemdam infantem hebræum, qui á nutrice in domum cujusdam christiani delatus fuerat et á quibusdam adolescentibus baptizatus, á parentibus segregandum et bene custodiendum.....*

Por otro decreto de 1.° de enero de 1707 se mandó apartar de los padres y educar en la fe católica á un niño hebreo nacido en Turni y bautizado por la nodriza.

La misma sagrada congregacion que dictó el anterior decreto, consultada acerca de si un niño bautizado que contaba cuatro años de edad podria dejarse en compañía de sus padres con riesgo de apostasía, contestó: *Puerum hebræum separandum à parentum consortio, et in religione catholica penes christianos esse educandum* (17 de julio de 1725).

En 7 de diciembre de 1741, la misma congregacion, con toda solemnidad, *(coram Ssmo.)* decretó: *Puerum hebræorum à quodam famulo Romæ bapizatum, removendum esse à parentibus hebræis et collocandum in domo cathecumenorum, ibique in fide christiana instruendum; et ad R. P. D. Vicesgerentem pro executione.*

En 10 de julio de 1742 se resolvió: *Puer octo mensium Avenione, in gallia à puella hebræa baptizatus, ommino eripiatur de manibus parentum hebræorum, et omnino curandum, ut nutriatur et educetor inter christianos.*

En época no muy remota (1840), viajando por Italia una familia hebrea, súbdita de Francia, le nació un niño que fue bautizado sin conocimiento de los padres; pero habiendo llegado al de la Santa Sede, se entablaron negociaciones muy prolijas acerca de este conflicto religioso, y Roma obtuvo del gobierno frances la promesa solemne, escrita en nota oficial de su embajador, de que el neófito seria educado en la Religion cristiana, bajo la inspeccion del gobierno: era cuanto la Santa Sede podia exigir y alcanzar, pues se trataba de un cristiano que no era súbdito suyo temporal; por eso la cuestion se ventiló de gobierno á gobierno, como una cuestion, amen de religiosa, diplomática.

Las disposiciones legales que hemos aducido esclarecen el tema de una manera que no deja lugar siquiera á duda: el decreto de diciembre de 1741 parece dictado para el caso Mortara; y sin embargo, no consta que el caso de 1741 produjera el estrépito que en mal hora ha producido el de 1858.

En plenitud de justicia, en evidente acuerdo con el derecho positivo, escrito, constituido, procede la Santa Sede en la cuestion del neófito Mortara. Para los católicos, esto debiera bastar; pero parece que hay católicos que, haciendo coro con los que no lo son, desean mas todavía; desean que se les esplique y aclare ese derecho constituido; quieren penetrar en la raiz, en el por qué de esas leyes escritas, es decir, en el derecho constituyente: la patria potestad como destello del derecho natural, y el proceder de la Santa Sede como destello de un derecho sobrenatural, les parecen incompatibles y contrapuestos: probaremos que no lo son.—S. C.

AL CORREO Y CONSORTES.

"No es menos digna de llamar la atencion otra falta que no se corrige con pragmáticas y sí fomentando la educacion del pueblo, suavizando sus costumbres y desterrando la vagancia; queremos hablar de las atroces blasfemias, de las palabras y aun frases mas obscenas que á voz en grito se oyen á todas horas por las calles, con ofensa y menoscabo de la religion, la moral, el decoro y la vergüenza."

Este párrafo pertenece á *El Estado*, de manera que ya irá conociendo el autógrafo que no somos nosotros los únicos visionarios.

CAUSA CONTRA MONTALEMBERT.

Se ha fallado en el tribunal de Paris la causa contra el conde de Montalembert y el editor de *El Corresponsal*, por el artículo *Un debate sobre la India en el Parlamento inglés*, en que el autor deprimia al gobierno actual de la Francia, queriendo realzar al de la Gran-Bretaña. Despues que hablaron los defensores, el presidente impuso silencio, y dijo:

"Habia contado con la calma y compostuaa del auditorio, pero mi esperanza ha sido frustrada. ¡Sargentos municipales (*entran media docena de estos*), introducios entre el auditorio, y á la primera persona que dé una señal de aprobacion ó desaprobacion, prendedla!"

Leyó el presidente la sentencia, por la cual se condena á M. de Montalembert á seis meses de prision y 3,000 francos de multa, y á Douniol, el editor, á un mes de prision y 1,000 francos de multa, á uno y otro solidariamente en cuanto á las multas. Se les condena en las costas, y en un año la duracion de la prision, en caso de insolvencia.

El salon estaba lleno. Delante del banco de los defensores habia varios personajes. El duque de Broglie, M. Odilon Barrot, el baron de Vitry y M. de Villemain. Tambien figuraban en el auditorio magistrados y altos empleados, y entre los estranjeros, se veia al príncipe Trubetskoi.

El presidente de la república de los Estados Unidos ha dado una proclama contra el filibusterismo, tan desarrollado en aquel pais.

Ayer tuvo efecto la subasta de las deudas amortizables de primera y segunda clase y esterior. Se ha destinado la suma de 1.500,000 rs., distribuidos en esta forma: 750,000 para la de primera clase; 375,000 para la de segunda id., y 375,000 para la esterior. La junta ha fijado los tipos siguientes: para la de primera, 20 por 100; de segunda, 14; esterior, 14. Se han amortizado: la de primera, desde 17,65 cénts. á 00,00; de segunda, desde 12,89 á 00,00; esterior, desde 10,60 á 00,00. La subasta celebrada anteayer del material del Tesoro preferente y no preferente, fue así: se destinaron 55,555 rs. para el preferente, y 111,111 para el no, y se subastó el preferente de 62 á 64.50 por 100, y el no preferente de 60,50 á 62,99.

El Leon Español de anoche ha sido recogido.

J. CANGA ARGÜELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

A las diez de la mañana del 27 se celebró en Córdoba, con un repique de campanas, la presentacion del Dr. D. Diego Mariano Alguacil para la silla episcopal de Badajoz.

Se dice que el Sr. D. Inocencio María Riesco Le-Grand, secundando los deseos de los señores comisarios de la Obra Pia de Jerusalen, piensa retirarse á pasar el resto de sus dias en uno de los conventos de Tierra Santa, en union de los religiosos observantes, sus hermanos.

Por una persona, cuyo nombre no ha querido revelar, se ha regalado á los establecimientos de caridad de Soria ropa por valor de 18,000 rs., toda ella construida á propósito, de la mejor calidad.

La M. I. congregacion de esclavos del Santísimo Cristo de la Salud, deseosa de desagraviar al Señor por el sacrilegio cometido en su capilla, y careciendo de fondos para ello, se ha dirigido á las personas piadosas implorando la caridad y religiosidad pública con objeto de celebrar una funcion de desagravios lo mas solemne que se pueda, pidiendo á Nuestro Señor crucificado nos mire con ojos de misericordia y perdone á los sacrílegos que tan inicuamente le han ultrajado, y los traiga á un verdadero arrepentimiento.

En Córdoba se cantó el 26 un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haber salvado á los cordobeses, tanto del último terremoto, cuanto de las actuales inundaciones.

Una procesion de mas de doscientos marineros, descalzos casi todos, entonando cánticos religiosos y conduciendo una vela de buque, recorrió el dia 24 las calles de Lisboa, dirigiéndose en cumplimiento de una promesa á la iglesia de Santos o-Velho.

Están para terminarse las obras pertenecientes al hospital de los franceses en esta corte. La iglesia se abrirá pronto al culto público. La planta es en forma de cruz latina; tiene tres naves: la del centro bastante espaciosa, y las dos laterales sirven de paso. Su alzado interiormente es un sistema de pórticos con pilastras del órden dórico, sobre cuya cornisa descansa la bóveda de la nave principal, que es de medio punto. Está alumbrada y ventilada por varios lunetos y dos ventanas grandes circulares, que se ven en la fachada y sobre el retablo mayor. La fachada tambien es del género griego; consta de dos cuerpos: el primero compuesto de un zócalo general, cortado por las tres puertas de entrada al templo; seis pilastras resaltadas del órden corintio, algunos relieves sobre el fondo y su cornisamento; y el segundo cuerpo, compuesto de fajas apilastradas sobre las primeras, su cornisamento y un romanato triangular que termina el edificio con dos torrecillas en los costados. Ha sido construida bajo la direccion y planos ejecutados por el arquitecto D. Manuel Seco y Rodriguez.

ROBOS SACRÍLEGOS.

ARRIZALA 22 de noviembre.

Clame V. sin cesar respecto á la lenidad del castigo para con los ladrones de robos sacrílegos, porque no puede ser otra la causa de la frecuencia con que leo en ese su apreciable periódico, que se cometen tan horrendos atentados.

El 19 del corriente por la noche, le cupo la desgracia de ser robada á la iglesia de Arrizala (de que soy cura), aneja de Salvatierra, provincia de Alava: afortunadamente soy suscritor á ese periódico, razon por la que se ha evitado acaso un ultraje al Rey de los Reyes, pues habiendo leido en uno de sus números que un cura, vista la frecuencia de robos sacrílegos, se habia determinado á reservar el Santísimo en un copon de cristal, me movió á hacer lo mismo; con tanto mas motivo, cuanto que la iglesia está separada del pueblo; y avisado desde hace cinco años, en cuyo tiempo fracturaron las puertas y robaron la poca ropa blanca, sin que se haya averiguado el por qué no robaron las alhajas de plata.

El robo de ahora ha consistido en un cáliz de plata, único en la iglesia, un hisopo y una vela del Rosario; si no han robado mas, ha sido indudablemente por no poder, pues las crismeras, el porta-viático y la ropa blanca estaban en mi casa, y tres dias antes del robo hice lo mismo con el copon.

No se sabe cómo han salvado la puerta principal; pero es lo cierto que se encontró abierta sin fractura alguna: el sagrario lo abrieron á viva fuerza, y como no encontrasen lo que buscaban, dejaron intacto el copon del Santísimo; y la puerta de la sacristía barrenaron lo suficiente para abrirla, en donde robaron el cáliz y demas.

Me ha parecido poner en conocimiento de V. lo sucedido, porque no suele echar en olvido, y le sirve en tiempos dados, para retratar al daguerreotipo al siglo que llaman de las luces, y que yo llamo de tinieblas, y maldades y devastacion, porque las luces sin moral, ha dicho Balmes, son fuego que devasta.—ANSELMO BENGOA, *suscritor.*

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

Suma anterior de las cantidades recibidas.	350 20
Id. de las ofrecidas.	140
D. J. A. J. entregó.	20

CORTES.

SESION REGIA.

Presidia las Córtes el Sr. Cerati, como el de mayor edad.

La Reina, acompañada de S. M. el Rey, y precedida del señor infante D. Francisco y de los jefes y servidumbre de palacio, ha sido recibida con todos los honores debidos á su alta categoría en el pórtico del Congreso.

Colocada S. M. la Reina en el trono, y á su izquierda el Rey, á uno y otro lado los ministros, y detras de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y las demas personas de la servidumbre, el señor presidente del Consejo de ministros, despues de besar la mano á S. M., tuvo la honra de entregarle el discurso de apertura de las Córtes, que S. M. ha leido en estos términos:

Discurso leido por S. M. la Reina en el acto solemne de abrir las Córtes del reino en 1.° de diciembre de 1858.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Vengo con íntimo placer á inaugurar vuestras tareas. Rodeada por los representantes de la nacion, que en todos tiempos me han dado señaladas muestras de afecto y lealtad, se fortifica en mí la esperanza de que á la sombra del trono disfrutará tranquilamente España las ventajas del régimen constitucional, y alcanzará el antiguo poder á que la elevaron el valor y la ciencia de sus hijos, su religiosa piedad y la prudente direccion de sus monarcas.

Visitando este verano diferentes provincias de la monarquía, he tenido ocasion de reconocer las necesidades del pais, á la vez que sus progresos, debidos en gran parte á las reformas adoptadas con el concurso de las Córtes durante mi reinado. En todos los pueblos he recidido afectuosas pruebas del amor y respeto que los españoles han tenido siempre á sus monarcas, y me complazco en recordar sus entusiastas manifestaciones de adhesion á mi real persona. Mi augusto esposo y nuestros hijos han sido objeto de iguales testimonios de lealtad, y solo siento que el Príncipe de Astúrias no pueda por su tierna edad fijarlos indelebles en el corazon.

Espero que referidos por mí desperterán en él las virtudes de los esclarecidos Reyes que le precedieron, y que algun dia corresponderá á mi cariño de madre, mirando con incansable celo por el bien y prosperidad de la nacion que la Providencia le tiene destinada.

El Soberano Pontífice continúa dándome distinguidas muestras de su benevolencia; y anhelando yo terminar las dificultades creadas por vicisitudes de los tiempos, he comunicado instrucciones á mi embajador en Roma para que concierte con la Santa Sede, del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del Estado, la solucion de todas las cuestiones pendientes.

Tengo la satisfaccion de anunciaros que nuestras relaciones con las potencias amigas, son actualmente las mas cordiales y sinceras.

He adoptado todos los medios compatibles con la dignidad nacional para evitar que llegue á turbarse la paz entre dos paises unidos por vínculos fraternales; pero si contra mis deseos y esperanzas no se obtiene de las negociaciones pacíficas pronto resultado, emplearé los recursos ya preparados para apoyar mis reclamaciones con tanto vigor y energía como fue mi moderacion y templanza en el largo período de las contestaciones suscitadas con el gobierno de Méjico.

Algunos buques de la escuadra reunida en la Habana han salido ya para situarse en el rio de Tampico y en las aguas de la isla de los Sacrificios, con el fin de proteger los intereses y la vida de mis súbditos.

El Rey de Marruecos ha reconocido, como no lo habia hecho hasta el dia, un principio consignado en sus tratados con España, conviniendo, por consecuencia, en la indemnizacion del buque apresado por los moros del Riff hace mas de dos años. Confio que seguirá haciendo igual justicia á mis reclamaciones, y que no tendré necesidad de recurrir á la fuerza para hacer respetar el pabellon español, y evitar que se repitan los escesos que contra nuestras plazas y contra nuestros buques mercantes han cometido los riffeños en distintas épocas.

Los atentados de que fueron víctimas nuestros misioneros en el Asia me han obligado á enviar, en union con el Emperador de los franceses, una espedicion militar á Cochinchina. Las tropas de mar y tierra corresponderán, si la ocasion se presenta, á sus tradiciones y á la memoria de las hazañas con que el soldado español se distinguió siempre en defensa de los intereses y del honor de su patria y de sus Reyes.

El ejército, que, con acreditado valor y disciplina, constantemente ha prestado tan eminentes servicios, se hace cada dia mas acreedor á mi real benevolencia y á la gratitud de la nacion, lo mismo que la marina, cuyos adelantos me han llenado de completa satisfaccion al visitar uno de nuestros principales establecimientos marítimos.

El estado de las provincias de Ultramar continúa siendo el mas floreciente: las reformas introducidas en su administracion, cuya mejora procura mi gobierno con particular solicitud, dan y seguirán dando en mayor escala los grandes resultados que de ellas debia prometerse la nacion. Y me complazco en manifestaros que se han adoptado medios eficaces para que las abandonadas posesiones del golfo de Guinea alcancen el grado de importancia comercial que están llamadas á tener por su posicion geográfica.

Deseando mi gobierno restablecer el riguroso y general cumplimiento de las leyes, ha levantado el estado de sitio en todas las provincias, sin que por esto se haya alterado la profunda paz que el pais disfruta. Una política previsora que mejore lo presente sin destruirlo, que procure el progreso seguro, aunque lento, en todos los ramos de la gobernacion del Estado, conciliará al fin los ánimos de los españoles, y hará posible su concurso para afirmar la prosperidad de la nacion y la práctica sincera del régimen constitucional.

Mi gobierno os presentará diferentes proyectos de ley, encaminados á realizar este pensamiento. El pais desea hace tiempo una ley de imprenta que permita, bajo la proteccion del jurado, la libre discusion de los intereses públicos y de los actos de los ministros, pero que mantenga ilesos los derechos y las prerogativas del trono, las facultades de las Córtes, la Religion católica y la honra de los ciudadanos.

Tambien es necesario introducir en las leyes de ayuntamientos y de diputaciones provinciales mejoras que faciliten la intervencion de los pueblos en sus intereses inmediatos, sin embarazar la accion del gobierno, y que les doten de los recursos indispensables para atender á sus necesidades sin dificultar la cobranza de las contribuciones y rentas del Tesoro.

Complemento de estas mejoras serán las leyes del Consejo de Estado, consejos provinciales y gobiernos de provincia, que tambien se someterán á vuestro exámen, todo con el fin de ordenar la administracion, hacer su accion mas espedita, y dar á los intereses públicos y particulares mas seguridad de acierto y de justicia.

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos del Estado para el año próximo. Sin nuevas cargas para los pueblos, las contribuciones y rentas públicas bastarán á cubrir las atenciones ordinarias de todos los ramos de la administracion.

Otras necesidades, á que aquellas no alcanzan, exigen recursos especiales que mi gobierno os propondrá, y realizando con ellos un plan general de fomento y mejora, serán atendidas como requiere su importancia, la reparacion de los templos, las obras públicas, el material de guerra y de marina, y los establectmientos penales y de beneficencia.

Continuando la enajenacion, acordada por leyes anteriores, de los bienes de los pueblos y de otras corporaciones civiles, se os propondrán en su interes nuevas bases para la redencion de los censos y para la mas segura y beneficiosa colocacion de los capitales de las ventas.

Una cosecha, si no abundante, mas feliz que en los últimos años, ha preparado la ocasion oportuna de establecer las reglas que han de regir sobre importacion de cereales, conciliando los intereses de la agricultura con los del comercio de un modo tal, que asegure la subsistencia de las clases menesterosas. Las naciones que deben á la naturaleza un suelo tan fecundo como la España, no han de fiar el sustento de sus habitantes á las especulaciones eventuales del comercio, sino fomentar la produccion facilitando los riegos, y apartar los obstáculos que en el sistema de hipotecas, en los medios de crédito y en el régimen de acotamientos pueden oponerse á su desenvolvimiento y prosperidad. Oportunamente os serán presentados sobre cada una de estas materias proyectos de ley conformes á los adelantos de la ciencia rural y económica, y á las necesidades sociales.

El principal escollo en que siempre ha tropezado nuestra agricultura es la falta de comunicaciones interiores que nivelen la produccion y el consumo entre las diferentes provincias. Con el impulso que diversas empresas han logrado dar á la construccion de ferro-carriles, á favor de la tranquilidad que el pais disfruta y de los auxilios del Tesoro, se acerca el dia en que la nacion entera gozará las inmensas ventajas de la mas acelerada comunicacion.

El gobierno os propondrá convenientes medidas que aseguren la terminacion de las líneas mas importantes para enlazar con ellas, en virtud de un sistema general de caminos ordinarios, todos los puntos productores del territorio, sin desatender por eso las demas obras necesarias para el fomento de la riqueza pública.

Asimismo se someterán á vuestra aprobacion las leyes de minas, de sociedades mineras y de arreglo del Notariado, algunas de las cuales fueron ya objeto de la deliberacion de las Córtes en la pasada legislatura.

Muchos y graves son los asuntos de que habreis de ocuparos; pero ninguno supera vuestras fuerzas y patriotismo.

Examinando con detencion, y atentos, como siempre, al bien público, las leyes que se os presentarán; concurriendo á mi propósito de restablecer en el pueblo español la unidad de sentimientos, causa un dia de su grandeza y de su gloria, Dios bendecirá nuestros trabajos, y yo obtendré lo que mas anhela mi corazon: la riqueza, el poder y la prosperidad de la nacion española.

Leido que fue y entregado al señor ministro de Gracia y Justicia para los efectos consiguientes, el general O'Donnell, despues de recibir las órdenes de S. M., declaró legalmente abiertas las Córtes de 1858 y 1859, con arreglo á la Constitucion de la monarquía. Seguidamente SS. MM. salieron del salon.

BOLETIN DE LA PRENSA.

JUICIO ACERCA DEL DISCURSO DE LA CORONA.

LAS NOVEDADES.

Tan dulce, tan suave, tan manso es el discurso, que, mas que obra del gobierno del gran O'Donnell, nos parece artículo de un periódico famoso por su dulzura y flexibilidad.

Todo en él respira mansedumbre, debilidad y miedo.

EL PARLAMENTO.

El discurso de la corona no será aceptable para los conservadores ni para los progresistas, y sin embargo, por lo que dice, progresistas y conservadores, y aun casi los monárquicos puros, pudieran aceptarlo. Se ha querido agradar á todos, y ninguno queda satisfecho.

Rectifiquemos: mas que agradar á todos, se ha querido no disgustar á nadie.

El gobierno ha principiado por ocultar su pensamiento, y tal miedo ha tenido á todo lo que es pensamiento político, que su principal atencion parece haber sido el no rozarse con ninguno.

LA MONARQUIA.

De manera que si el discurso pudiese revelarnos algo del pensamiento ministerial, diríamos que este consiste en el *eclecticismo* político, el cual, si bien se mira, ha constituido hasta aquí el carácter típico de la *union liberal*.

Y como ser *ecléctico* en política, equivale á ser *escéptico*, resulta que el gobierno carece de ideas propias, segun su confesion, y todavia no sabe dónde ha de fijarse.

LA CRONICA.

Al oir pronunciar á nuestra augusta soberana las primeras palabras de aquel notable documento, en que manifestó los ardientes deseos que la animan de que á la sombra del trono disfrute tranquilamente España las ventajas del régimen constitucional, nuestro corazon ha hecho los mas fervientes votos por que tengan la confirmacion mas cumplida los deseos de la augusta señora que rige los destinos de Castilla.

LA DISCUSION.

Copiamos á continuacion el discurso de la corona. Dice lo de siempre.

Aconsejamos á los moderados de la liga que no dejen de leer el primer párrafo del discurso. Estamos seguros de que ha de tranquilizarlos. Bravo Murillo no habria puesto de seguro mas en boca de su Reina.

LA ESPAÑA.

Es un documento de tan admirable elasticidad, que puede servir para todas las opiniones: es un *Documento O'Donnell* un *Documento-union liberal*.

CLAMOR PUBLICO.

El discurso de la corona, leido ayer por S. M. en la solemne apertura de las Córtes, es un nuevo y esplícito programa de gobierno, que merecerá la aceptacion del pais tan luego como sea conocido.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Contiene dos reales decretos del ministerio de Marina, fechados el 1.°, admitiendo la dimision de D. Manuel Rodriguez, oficial segundo de la secretaría del ministerio de Marina, y nombrando en su lugar á D. Salvador María de Ory y García, comisario de Guerra de Marina.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un periódico inglés, el *Morning-Post*, atribuye al ministerio de lord Derby el designio de transigir con Mr. Brigth en la cuestion del escrutinio secreto. Segun aquel diario, el noble lord se halla dispuesto á proponer que el voto ó escrutinio secreto se observe en los colegios electorales donde la mayoría de los electores prefiriese aquel modo de votar al escrutinio público, suponiendo tambien que esta medida dará por resultado el que se establezca el voto secreto en los grandes colegios electorales, quedando subsistente el voto público en los pequeños.

El *Morning Post* cree que Mr. Brigth no aceptará esta transaccion; y por nuestra parte creemos que lord Derby no le pondrá en el caso de aparecer como una potencia con la que haya de entenderse el gobierno de la Gran-Bretaña. Están allí demasiado arraigadas las costumbres para que pueda trastornarlas la fogosidad ó el entusiasmo reformista de quien aspira á constituirse jefe de un partido que todavia no ha nacido en Inglaterra.

Como hemos indicado en anteriores números, ha salido falsa la noticia de la alocucion dirigida á las tropas piamontesas por el Rey Víctor Manuel, en la que se suponia haberles anunciado la guerra para la primavera próxima. Quedan con esto desvanecidos todos los temores y disipadas todas las esperanzas de que surgiese un conflicto que pusiera en combustion á toda Europa. Escusado es decir la sorpresa que en Turin han causado semejantes noticias y comentarios, que, partiendo de la misma Italia, encontraron eco en los periódicos ingleses y franceses, encargados de ser los primeros en trasmitir y hacer circular aquellos rumores en la capital de Cerdeña, donde ningun motivo ostensible se habia dado para semejantes suposiciones.

Donde parece indudable que existe algun gérmen de descontento y ciertos síntomas de intranquilidad y desasosiego es en el reino Lombardo-Veneto, en el que efectivamente hay algunas causas no muy favorables para que las cosas continúen como hasta aquí. Entre otras, citaremos una alteracion en la moneda, medida siempre y en todas partes ocasionada á turbaciones, por lo directamente que afecta á las clases menos acomodadas. Entre otros chispazos que se advierten de algun tiempo á esta parte, merece especial mencion la especie de asonada que el domingo 21 del pasado hubo en Milan, y que pudiéramos llamar el motin de los cigarros. Varios grupos recorrieron las calles impidiendo á todos los transeuntes fumar en la via pública, oyéndose por la noche algunos gritos sediciosos. La gendarmería á caballo empezó á patrullar é hizo algunas prisiones; pero la demostracion no pasó de aquí ni tomó otro carácter mas alarmante.

La *Gaceta de Viena* anuncia que se ha publicado el decreto del príncipe de Servia, relativo á la apertura de la Skupschtina, convocando la Asamblea, como hace tiempo anunciamos, para el dia de San Andrés, en Belgrado.

El *Diario frances* de Francfort dice, tratando del asunto relativo á la navegacion del Danubio, que si bien es verdad que Baviera y Wurtemberg continúan adheridos á las miras políticas de Austria, tambien es evidente que la última potencia está decidida á otorgar á la Conferencia cuantas concesiones sean compatibles con los derechos soberanos de los Estados ribereños del Danubio."

Las negociaciones relativas á la cesion del valle de Dappes, dice *La Patria*, continúan *in statu quo*. Los oficiales superiores del ejército helvético, consultados por el Consejo federal, han emitido divergentes dictámenes respecto al particular.

El general Dufour no se opone á los deseos del gobierno frances; pero el coronel Ziegler, que goza de gran consideracion, ha declarado que seria contrario al honor nacional abandonar el mencionado territorio, sin exigir en cambio la cesion de otro equivalente y el terreno suficiente para hacer un camino entre Saint-Cerguis y el valle del lago de Toux. El asunto se halla sometido ahora al Consejo del canton de Vaud, y cuando este adopte una resolucion, Francia podrá continuar el curso de las negociaciones con el gobierno federal.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco Javier.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los crímenes se suceden ya en Aragon con tan espantosa frecuencia como en las provincias de Málaga y Valencia. Apenas pasa dia sin que recibamos noticia de alguno. En Castell de Cabra ha sido asesinado de tres puñaladas un mozo por unos compañeros suyos. En Cirujeda, pueblecillo inmediato á Castell, se han cometido tambien dos asesinatos. En otros puntos se ha dado en incendiar las parideras para consumar viles venganzas.

—**Tres hombres enmascarados penetraron en casa** de un vecino de Medra, pueblo de la provincia de Soria, y despues de atar á cuantas personas se hallaban en ella, robaron cuanto dinero y alhajas encontraron.

—**Algunos periódicos dicen:**

"Se espera fundadamente una resolucion favorable á lo solicitado por los armadores y patronos de la matrícula de Garrucha de Vera, sobre que puedan valerse por tiempo determinado de gente terrestre para sus faenas de pesquera, atendiendo al corto número de matriculados con que cuenta aquel distrito en la actualidad."

Mucho dudamos sea cierta la noticia.

El derecho de pescar pertenece á los matriculados, que le pagan estando prontos al llamamiento que la armada les haga para el servicio de los buques de guerra.

—**Se han encontrado los huesos de un mastodonte.** El sitio en que se encontraron se halla á unos cuarenta metros á la izquierda de la carrera de Cuenca, y un poco mas adelante del kilómetro 3, en la masa de una arcilla de color verde de aceituna. Todos los huesos están desechos, á no ser alguno que otro, y solo á favor del yeso se pudo levantar una muela entera, operacion que ha practicado el ingeniero D. Casiano de Prado, individuo de la comision del mapa geológico. Esta muela, dice el mismo, que pertenece á un mastodonte, animal muy parecido al elefante, pero que desapareció de la creacion hace muchísimos siglos.

—**El Banco ha resuelto admitir de los títulos** del 3 por 100, deuda diferida, los cupones que se presenten desde el dia 1.° al 31 del mes de diciembre, ambos inclusive, con baja de medio por ciento y con las condiciones siguientes:

"1.° Los interesados presentarán sus cupones con dobles facturas, espresivas de los números y cantidades de aquellos, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en los dias que no sean feriados.

»2.° Siendo indispensable para el abono del líquido de los mismos, que se reconozca su legitimidad, el pago por el Banco se efectuará al tercer dia, contado el de su presentacion.

»3.° A fin de evitar la multiplicidad de operaciones que ocasiona la aglomeracion de carpetas de pequeñas cantidades, y considerando, por otra parte, que el reducido importe de las mismas no alcanza de manera alguna á satisfacer las necesidades verdaderas de la plaza, objeto principal del establecimiento al aceptar esta clase de descuentos, no se admitirá ninguna carpeta cuyo importe no cubra la cantidad de 100 rs.

»Madrid 19 de noviembre de 1858.—El secretario del Banco, Manuel de Nestosa.»

—**A tres leguas de Tarragona, y hácia la parte** Sur de la villa de Cabra, se ha descubierto una mina de carbon espático de muy buena calidad.

—**El vapor inglés que hemos dicho va á emprender** los viajes periódicos de Bilbao á Lóndres, se llama *Elf*. Es de hélice: el casco de hierro, y de elegante fachada. Mide 182 pies de quilla y tiene tres palos.

—**La tirada de la Albufera de Valencia ha estado** este año animadísima. Los cazadores han tenido en los últimos dias un tiempo delicioso. Las obras del canal de aquel famoso lago caminan á su terminacion, en el trayecto que media de Nazareth á el Saler. El director de la misma, señor Sociads, es digno de elogio por el grande interés que en la terminacion de las obras del canal se ha tomado.

Acaban de establecerse sobre una grada de aquel arsenal la quilla y roda de la corbeta de hélice, *Alfonso Francisco*, mandada construir en él.

—**Parece que el cuartel de Leganés se va á destinar**, con algunos terrenos inmediatos, al establecimiento de una gran maestranza de artillería. La *Gaceta Militar* dice que, con este motivo, se trasladarán á ese punto, no solo todos los elementos que componen la de Segovia, sino los del parque de Madrid. Un establecimiento en grande escala como el que se pretende fundar, será ventajoso sobremanera á nuestro ejército.

—*Figueras 24*.—**El 19 del actual, dias de S. M.** la Reina nuestra señora (Q. D. G.), tuvo lugar en esta villa la distribucion de algunas medallas de plata entre los alumnos de las clases de instruccion primaria y de párvulos del colegio público de primera enseñanza de la misma que mas se distinguieron en los exámenes celebrados en los dias 30 y 31 de julio próximo pasado.

Dichas medallas, primorosamente cinceladas por el platero D. Domingo Bassols, llevan las armas de la villa, y están orladas con el lema *Premio á la aplicacion*. El acto se verificó en la capilla de dicho establecimiento, con asistencia de las autoridades, corporaciones y personas invitadas, y con el aparato y solemnidad correspondientes al objeto y al dia.

Nos consta que este ayuntamiento, complacido de los brillantes informes que recibió de la junta de primera enseñanza acerca del estado y la marcha de las mencionadas clases, y de los exámenes que ofrecieron, y no satisfecho con haber premiado en setiembre último á los alumnos mas distinguidos, trató de dar con este premio estraordinario, á sus profesores D. Miguel Saderra y D. Fermin Daig, un testimonio del aprecio que hace de sus trabajos y desvelos, alentarles á continuar en ellos, pagarles el justo tributo de su agradecimiento, y confirmar mas y mas al público en la confianza que del mismo tienen merecida, de que la educacion de sus hijos está encomendada á personas muy dignas de dirigirla.

Los figuerenses, enriquecidos por otra parte con su acreditado instituto de segunda enseñanza y su bien montado colegio de internos, no pueden apetecer ya mas, teniendo la suerte de ver á sus hijos educarse á los umbrales de sus casas, y de no deber separarlos de su lado sino cuando entran en los estudios mayores.

—*Figueras 25*.—**En esta, las muertes repentinas** están á la órden del dia. El dia 17 falleció de repente D. Pedro Augusto Viod, hijo del general frances de este nombre. El 18 el Sr. D. Francisco N., honradísimo padre de familias, y el 25 el jóven D. Agustin Bueno. Era este un jóven de muy bellas cualidades, individuo de la sociedad de San Vicente de Paul, buen ciudadano y mejor católico. Su muerte ha sido sentida de todos los buenos, y en particular de los pobres, que han perdido en él un padre y protector.

—**Nos hacemos el deber de recomendar con toda** eficacia á un desgraciado, que, víctima de nuestras vicisitudes políticas, se ve en la precision de apelar, para atender á su subsistencia, á dar lecciones de frances, cuyo idioma aprendió en Francia, en los muchos años que ha pasado en ella emigrado, con cuyo medio subsistió hasta que á consecuencia de los sucesos de Aragon en 1855, fue deportado á las islas Filipinas, de las que acaba de llegar.

Los que gusten favorecerle, podrán dirigirse á esta administracion, donde se le darán los informes y demas antecedentes que deseen saber.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 ½ á 66 rs. fanega. La cebada de 25 á 29. La algarroba á 38. Aceite de 56 á 58. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

COMUNICADOS.

Sr. Director de La Regeneracion.

Toledo 28 de noviembre.

Muy señor nuestro: Con sorpresa hemos leido en su ilustrado periódico una carta dirigida á V. (ignoramos la fecha) por una persona que nos es desconocida, y cuyo demasiado cariño sin duda hácia nosotros ha burlado su buena fe con mengua de un multitud de jóvenes, tanto de este Seminario central, como de otros conciliares no menos célebres, con cuya alabanza hubiera obtenido mas felizmente su objeto, cual es, como dice, "la gloria y prez de los seminarios y la celebridad de sus buenos hijos."

Nosotros á una damos las gracias al Sr. D. Manuel Soto por el mérito con que nos ha distinguido, sin dejar de lamentar el error que ha padecido presentando á la discusion una censura propia de los señores sinodales de este Arzobispado, á quienes, como jueces de derecho, compete dar este fallo, con juramento de no darle publicidad.

Tambien sentimos, Sr. Director, que ese "buen deseo de que brille y luzca por todas partes la justa y merecida celebridad de la estudiosa juventud," haya preocupado de tal modo su mente, que no le dejara prever el perjuicio que de esto pudiera ocasionársele al mérito de esos ilustres jóvenes á quienes nos referimos, y que con tanta justicia merecian hubiesen sido sus nombres consignados en su apreciable periódico; no obstante de darle mil y mil gracias por la satisfaccion que ha manifestado al dar al público nuestros ejercicios, para eterno baldon de esos modernos proyectistas, partidarios del indefinido progreso, que se dicen llamados á abolir los Seminarios, como centro de supersticion y del fanatismo, y obstáculos de la verdadera civilizacion, á cuyo error tambien han dado un solemne *mentís* los jóvenes mencionados.

Por lo que con el objeto de evitar una siniestra interpretacion, y para honor de los que suscriben, suplicamos á V. se digne insertar esta en su apreciable periódico, á lo que quedarán agradecidos sus mas atentos seguros servidores, Q. B. S. M. Diego Gonzalez.—Jose Maria Martinez.—Jose Maria Roldan.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 29 de noviembre.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: Espero de la bondad de V. se sirva insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado:

En su número de ayer he visto un anuncio que al parecer me hace muchísimo favor; pero el sugeto ó sugetos que mandaron insertarle no preveyeron las malas consecuencias que de su impresion pueden resultar. En él se dice, que el virtuoso párroco de San Andrés habia confiado á mi insuficiencia la esplicacion de las cuatro Dominicas de Adviento; que habia hecho mi carrera en el honroso Seminario de Leon, y que empecé á predicar á los veinte y tres años de edad. Esto es verdad. Lo que no es cierto, y que en verdad me estraña, es que en él se diga que he tenido que abandonar mi pais natal porque me perseguian atrozmente mis paisanos por haber predicado contra la base segunda y desamortizacion. Esto es inexacto; porque ni yo he hablado de semejante manera, ni mis queridos paisanos, aun cuando yo lo hubiera hecho, hubieran obrado tan mal, pues son eminentemente religiosos, y me aprecian mas aun de lo que yo merezco.

Si el sugeto que mandó imprimirlo lo hizo inadvertidamente, le doy las gracias: y si con malicia, por lo que á mí toca, le perdono.

Con este incidente, ofrece á V. y á toda la prensa religiosa sus servicios este su afectísimo capellan Q. B. S. M.—Gumersindo Arias.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-25.
Títulos diferidos, 31-25.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 13.
Deuda del personal, 16-85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-50 d.
Idem íd. de á 2,000, 91 d.
Acciones del Banco de España, 184-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-45.
Paris, á 8 dias, 5-26.

ULTIMA HORA.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 30.—Llegan las noticias mas contradictorias de Méjico, aunque todas contestes respecto al estado de espantosa anarquía.

Entre los comisarios chinos y los plenipotenciarios europeos se estaban revisando los aranceles en Chang-Hai. Los derechos sobre el té y la seda no sufrirán modificacion; pero los de importacion serán reducidos al 5 por 100 *ad valorem*.

Viena 30.—Anteayer atentaron á la vida del Kaimakan, arrojando un proyectil, afortunadamente sin herir á nadie, en Bucharest.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-50.
Idem 4 ½ por 100, 96-75.
Idem españoles.—3 por 100 42 ½.
Consolidados ingleses, 98 ⅛.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. R.—*Avila*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.
D. J. del S. F.—*Cumbres Mayores*.—Pagado hasta fin de noviembre.
D. M. R.—*Valladolid*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.
D. F. P.—*Teruel*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. J. P.—*Las Fraguas*.—Recibidos los 29 rs. 8 maravedís: pagado hasta 15 de febrero del 59.
D. R. S.—*Rivafrecha*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.
D. J. B. de la F.—*Poza*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de mayo del 59.
D. T. U.—*Teruel*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.
D. V. T.—*Culleras*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.
D. M. R.—*Alcocer*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.
D. M. M.—*Cervera*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.
D. S. L.—*Alicante*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.
D. F. T. A.—*Segovia*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de noviembre.
D. T. H.—*Teruel*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.
D. M. B.—*Maella*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,097. Madrid viernes 3 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Despues de lo que hemos escrito sobre esta interesantísima materia, no necesitamos repetir cuáles son los deseos que nos animan para fijar el modo como quisiéramos verlo resuelto.

España lleva muchos años de descomposicion, y á nuestro juicio, ya debia haber sonado la hora en que, sosegados los espíritus, se pensase por los gobiernos en inaugurar la era de las reparaciones.

¿No nos dicen los hechos con toda su elocuencia, que es idea insensata la de pretender consolidar la paz de los Estados sin traer á ellos, para que obre poderosamente sobre todas las instituciones sociales, el elemento vivificador que solo posee la Religion católica?

¿Cuáles son las consecuencias que han sobrevenido de esa lucha que la revolucion provocó en hora menguada contra la Iglesia de Jesucristo?

Ahí tenemos las ruinas que la revolucion vencedora ha hacinado. ¿Qué ventajas ha obtenido el pueblo español viendo demolidos los conventos; dispersos sus antiguos moradores; abolidos mil y mil institutos que creara la caridad; pobre la Iglesia; desautorizados y sin el debido prestigio sus ministros?

No queremos responder, que tacharian nuestros adversarios de apasionada la respuesta que diésemos.

Pero ahí está la sociedad española, y su situacion moral y política podrá contestar por nosotros.

Y despues preguntaremos: ¿debe continuarse así? ¿No es tiempo de pensar seriamente en dar á las ideas, nuevas y mejores tendencias?

Nosotros, que no queremos otra cosa sino el bien de nuestra patria, respondemos afirmativamente.

Y por eso deploramos el estado incalificable en que el gobierno nos coloca, por no acertar á resolver las cuestiones pendientes con la Santa Sede, cual exige y conviene á los intereses católicos de la monarquía española.

"El Soberano Pontífice, ha dicho S. M. la Reina en su discurso de la corona últimamente leido en las Córtes, continúa dándome distinguidas muestras de su benevolencia; y anhelando yo terminar las dificultades creadas por vicisitudes de los tiempos, he comunicado instrucciones á mi embajador en Roma para que concierte con la Santa Sede, del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del Estado, la solucion de todas las cuestiones pendientes."

¿Que es lo que el gobierno quiere dar á entender en ese párrafo, que era el que con mas afan se esperaba, para juzgar sus intenciones políticas?

¿Qué instrucciones son las que ha comunicado al embajador en Roma, que aun no ha salido de España, para resolver *del modo mas ventajoso* á los intereses de la Iglesia y del Estado todas las cuestiones pendientes?

¿Por qué tanta vaguedad y misterio?

Un Concordato solemnemente ajustado, puso término en 1851 á la situacion angustiosa creada por pasadas revoluciones.

Un arreglo convenido en 1857, volvió á decidir las nuevas dificultades que suscitaron los sucesos de 1854.

¿Tiene ahora otra cosa que hacer el gobierno, sino disponerse á cumplir lo que se ha pactado, velando así por la buena fe y el crédito de la nacion cuyos destinos le están encomendados?

¿O es que con esa fórmula que nada dice, y que puede decirlo todo, pretende el gobierno aplazar las decisiones que reclama la terminacion de una cuestion perentoria, y en la cual es imposible sostenerse halagando á los que han llamado *ignominioso* el arreglo, y á los que, como nosotros, desean que se responda como es debido *á las distinguidas muestras de benevolencia* que continúa dando á la Reina Isabel el Soberano Pontífice?

Desengáñese el general O'Donnell: de las dificultades no se sale ni se ha salido nunca *aplazándolas*.

Por un lado está la España católica, que pide *soluciones católicas*; por otro lado están los hombres de las *reformas*, que piden *soluciones liberales*.

Resolver estos opuestos deseos, no satisfaciendo ninguno de ellos, es empresa, más que ardua, impracticable.

La verdad es una. ¡Desdichado el que pretenda buscarla, como la han buscado los sectarios del *distingo*, entre la verdad y la mentira.

O ser cual son los católicos, ó ser cual son los revolucionarios.

¿Considera el gobierno el último arreglo celebrado con Roma como un pacto á cuya observancia está comprometido? Pues á llevarlo á efecto sin aplazamientos ni subterfugios.

¿Cree, como cree *El Clamor Público*, que el arreglo es *ignominioso?* Pues á romperlo franca y resueltamente, aceptando todas sus consecuencias.

J. CANGA ARGUELLES.

ERRORES DEL LIBERALISMO.

III.

En lugar, pues, de malgastar el tiempo respondiendo á los liberales, con la mira de convencerles, concentremos nuestras fuerzas para la batalla mas importante y decisiva que se prepara, á saber: la de la *idea religiosa*, que sostenemos, contra la *idea revolucionaria*, que organiza sus enérgicas legiones, atrayendo á sus filas las falanges liberales que se decidan á ser lógicas y consiguientes con el principio, y escluyendo y repudiando con desprecio todas las demas, compuestas de necios y de ambiciosos. En el campo de batalla no tendremos tan solo que combatir los errores liberales en el órden político y administrativo, sino ademas las teorías económicas anárquicas, las utopias del racionalismo filosófico, y las doctrinas sancionadas por la ciencia materialista.

Tendremos por espectadores temblorosos y avergonzados á todos los viejos partidos liberales doctrinarios, tan osados en la prosperidad como cobardes para la lucha, los cuales verán con asombro deducidas de sus teorías las mas poderosas armas del socialismo, cuya primera y tremenda invasion seria contra esa propiedad material acumulada, que la escuela miope y atea, en lugar de garantizar, se contentó con proclamarla empíricamente base del órden social, despreciando la verdadera.

Pero no está reducido á esto solo la preparacion que debemos hacer en el presente y convulsivo período de agonía social: debemos ademas reunir elementos para la reedificacion que ha de seguir á la ruina de lo que se llama órden subsistente. Esa reconstruccion será ardua y difícil; porque si bien servirán para ella los materiales fundamentales que en todos los tiempos, menos en el presente, sirvieron de base y de asiento á las sociedades, la futura necesitará ademas de otros, que hace precisos las modernas condiciones de la vitalidad de los pueblos, resultantes del progreso real y efectivo de las inteligencias, del acrecentamiento de las necesidades individuales y de los deberes del Estado, y de la union de intereses, hácia la cual caminan las naciones, impulsadas por la civilizacion y secundadas por la ciencia: *union de intereses*, que si hoy dia aparece como utópica, porque se intenta hacer por el efecto anárquico de los puramente *materiales*, será real y beneficiosa cuando presida á ella, y la gobierne y domine el *sentimiento moral*, que ahora y siempre desdeñaron los liberales.

Para esa época futura, y probablemente cercana, de la organizacion social sobre la base religiosa, deben reservarse los grandes trabajos analíticos sobre los sistemas filosóficos y políticos, por los cuales ha pasado la inteligencia humana, abandonada á sí misma. Para esa época habrá lectores ávidos de verdad en la juventud no viciada por los estudios de la presente. Para esa época, en fin, la filosofía cartesiana, con que se envanece la Francia, aparecerá tal como fue, á saber, la precursora de la revolucion y de la anarquía.

No faltarán tampoco entonces pensadores profundos que den á luz el fruto de sus estudios durante la borrasca política que estamos pasando, en los cuales se presentarán las diversas fases filosóficas de la idea revolucionaria hasta llegar á la *idealista*, que ha acogido con júbilo la democracia española, y que es incapaz de comprender el viejo liberalismo.

Tengo motivos para creer que estos y otros estudios profundos y vastos se hallan ya concluidos, y que solo aguardan para ser publicados una época mas propicia que la presente para su lectura. En el dia, solo los hombres completamente arrinconados sea por necesidad, sea por carácter, pueden fijar su atencion esclusiva sobre el órden de trabajos elevados á que me refiero, pues todos los demas se hallan preocupados y absorbidos por una mezquina y calamitosa política, cuya vaciedad, estéril para el bien, y fecunda para el mal, conocen y deploran los publicistas amigos del órden, de la verdad y de la justicia. Pero el torbellino de esa misma política militante los arrastra, ó mejor dicho, nos arrastra á tomar parte en la discusion con gentes que no es posible convencer, perdiendo así miserablemente parte de nuestro escaso tiempo.

Hace años que he dicho otro tanto: en 1848 critiqué en Bruselas las utópicas doctrinas de los *amigos de la paz*, y al siguiente año repetí lo mismo á los doctrinarios de la Academia de ciencias morales y políticas del instituto de Francia. Anunciándoles y demostrándoles el progreso de la *anarquía*, al cual contribuian, les dije clara y enérgicamente: "Predicadla, señores, puesto que *creeis* hacer vuestro deber; advirtiéndoos, *yo sé* que hago el mio." Otro tanto repito hoy dia á los moderados, conservadores, progresistas y *unionistas* de mi patria.

En 1849, como ahora, "la opinion pública se hallaba, cual lo imprimí entonces, arrebatada por el torbellino, de tal manera, que no podia detenerse á considerar el camino que hace, ni la direccion que sigue. Para comprender bien estos fenómenos, y determinar sus causas, es preciso romper osadamente todas las cadenas de las preocupaciones que aquella impone; es preciso hacerse superior á la crítica y al elogio; es forzoso cerrar el corazon á las tiernas simpatías de las amistades personales, para no ver en los hombres mas que sus ideas; es preciso, en fin, elevarse sobre todos los partidos, y cernerse sobre la region de las tempestades sociales." Pero esta conducta conduce al aislamiento y al abandono, que ya preveia yo, y en parte sufria en aquel mismo año, cuando esclamaba: "Mis antiguos amigos me huyen; un gran número de mis compatriotas me miran con temor, y hasta el gobierno, participando de injustas prevenciones contra mí, parece próximo á castigarme y abandonarme." (Febrero de 1849).

Todo se ha verificado, y todavia mas. El sarcasmo se ha unido á la injusticia para burlarse de mi situacion desgraciada, inspirando á un miembro del actual gabinete una carta de felicitacion *por haber obtenido un destino del estranjero*.

Gracias á la Providencia, la resignacion y la constancia no me han abandonado, y con su ayuda espero continuar sirviendo á mi desgraciada patria, y obteniendo la aprobacion y el aprecio de aquellos de mis compatriotas á quienes no espera la venganza y el arrepentimiento al fin de su noble carrera.—RAMON DE LA SAGRA.

LA CUESTION MORTARA.

VI.

La patria potestad es un destello del derecho natural. El padre es un tutor dado al hijo por la naturaleza y por la ley. Estas dos proposiciones figuran entre las verdades mas sencillas y rudimentarias de la jurisprudencia; las aprenden los juristas en los primeros pasos de su carrera, y sin embargo, en esas verdades sencillas y rudimentarias debemos fijarnos hoy para esclarecer una cuestion científica y religiosa de la mayor importancia.

De desear seria que todos cuantos hablan de derecho natural tuvieran exacta y verdadera nocion de ese derecho, pues debe advertirse que desde la época en que los jurisconsultos romanos lo definian, *quod natura omnia animalia docuit*, hasta los presentes dias de progreso en el estudio de las ciencias abstractas, se ha escrito y dicho tanto, á tenor de las diversas escuelas y de los encontrados pareceres, que no está por determinar el alcance y genuino sentido del derecho natural.

Dios, legislador del mundo, regulador supremo de las sociedades, se ha dignado comunicar á la humanidad una multitud de principios que pudieran llamarse el código de la justicia universal: y esa multitud de principios desprendidos del cielo llegan á conocimiento de los hombres, ó por conducto de la revelacion y de la tradicion (y forman el derecho divino positivo), ó por medio de la recta razon, y constituyen el derecho natural.

Comprendese, pues, en el derecho natural, propiamente dicho, no la ley á que se sujetan desde el principio del ser el órden y la armonía total del universo, sino el conjunto de reglas grabadas en la conciencia de todos, y que sirven de núcleo y de base á todas las legislaciones de la tierra.

Al estudiar el derecho natural, debe cuidarse de no confundir el derecho natural del hombre aisladamente, sin relaciones sociales, y el derecho natural dentro de la sociedad, el decreto natural del hombre considerado, ya en relaciones con Dios, con sus semejantes y consigo mismo.

El derecho natural en abstracto es inmutable, porque inmutable es su autor, Dios, é inmutable el vehículo que al hombre trae su conocimiento, la recta razon; pero acontece con frecuencia que á la débil comprension de los mortales se presentan como contradictorios dos principios de derecho natural, ni mas ni menos que la débil vista corporal halla menores los objetos distantes y rotos los que se sumergen en el agua.

respetar la vida de otro es de derecho natural; defenderse contra el agresor injusto, y aun, si no hay humanamente otro recurso, privarle de la vida, no es contra el derecho natural. ¿Cómo se concilian estos estremos? Por el mismo derecho natural, por ese código inderogable que manda respetar la vida de los demas: pero que á la vez impone como un deber la conservacion de la vida propia.

Por eso hemos escrito que el derecho natural sirve de núcleo y de base á todas las legislaciones de la tierra; y ahora añadimos que las buenas legislaciones de la tierra, por punto general, confirman ó esplanan el derecho natural: y si á primera vista parecen que lo modifican, entiéndase (en el supuesto de que sean leyes justas) que esa aparente modificacion tendrá su fundamento en el mismo derecho natural: este enseña, por ejemplo, que los pactos deban cumplirse; y la ley, sin negar que deben cumplirse *siempre* como obligacion de conciencia, añade para los efectos civiles, *con tal de que consten de una manera solemne*: esta adicion no modifica, *in se*, el principio de derecho natural; antes bien, garantizando la justicia humana, y haciendo imposibles, ó á lo menos difíciles, los fraudes, supone en el legislador el cumplimiento de su mision protectora, y la mision protectora del legislador en el derecho natural tiene su asiento y legítimo descanso.

De donde se desprende que el verdadero derecho natural, examinado en su debida altura, y en su divino orígen, puede concordar puntos que parecen en contradiccion y no lo están; es la purísima luz, el sol sobre natural, que ilumina el pequeño mundo que se llama hombre.

Uno de los puntos que mejor se esplican por derecho natural, es la patria potestad; han obedecido, pues, al derecho natural los legisladores de la tierra que han concedido al padre una suma de benéficas facultades, un dulcísimo poder sobre sus hijos: el padre, como ya hemos consignado, es un tutor dado al hijo por la naturaleza y por la ley.

¿Quién puede amar mas á una criatura que el ser, que despues de Dios, le ha dado el ser? Y si nadie en el mundo ha de amarla mas, ¿quién, si no la persona que mas la ama en el mundo, ha de cuidar de su desarrollo, ha de alimentar su cuerpo, nutrir su espíritu, y acariciar, por último, esa planta que lleva en sí el gérmen de la familia, que coopera á la perpetuidad del nombre y de la raza? La ley en este punto solo ha tenido que observar la naturaleza, y copiar en sus códigos, de diversos idiomas, lo que la naturaleza se ha servido dictarle en su idioma universal.

El padre es el tutor natural del hijo: esta tutela natural tiene por una faz una tabla de derechos y de obligaciones, y por la otra faz, otra tabla de obligaciones y derechos: una faz corresponde al padre; la otra al hijo: es, pues indudable, que la patria potestad supone beneficio para el padre y para el hijo, si bien este beneficio, en los primeros años de la vida, solamente del lado del hijo se descubre y contempla en el mundo de los sentidos, y decimos en el mundo de los sentidos, porque en el del espíritu, ¿quién es capaz de concebir el gozo del padre que se mira retratado en su hijo, ni cuál beneficio mayor puede poseer en la tierra que las sonrisas de una criatura propia en cuyos labios rebosan el amor y la alegría?

Si, pues, en los primeros años de la vida el beneficio tangible está de parte del hijo, cuando ese beneficio no se realice, cuando las leyes de la naturaleza no queden cumplidas, las leyes humanas, representando á las primeras, revindicando sus fueros, subrogándolas, si así puede decirse, se colocan entre el padre y el hijo; parece que anulan el derecho natural, y lo anulan, en efecto, para los miopes; pero en realidad lo defienden, lo proclaman y le dan la victoria.

Cuando un hijo es cruelmente maltratado por su padre; cuando el padre, olvidándose de lo que á la sociedad y á la familia debe, se entrega á la depravacion de costumbres y se cambia en un riesgo para su hijo, la ley aparta á este, lo toma bajo su proteccion, y llena los deberes de la paternidad: diríase que el derecho natural, en vez de sufrir y quebrantarse en este caso, brilla, si cabe, con mas esplendor, se sensibiliza mas, gravita con mas cercano peso sobre la sociedad y sobre el individuo.

Vengamos al caso en que el padre no es cruel ni depravado: en que no hay peligro para la vida corporal del hijo; pero se trata de un padre que profesa una religion distinta de la en que el hijo ha sido regenerado: la religion del padre aborrece profundamente á la del hijo: aparece, pues, un riesgo, riesgo gravísimo para la vida espiritual del hijo; esa vida esperitual importa mas que la del cuerpo: el peligro inminente de la apostasía, es peligro inminente para la gracia, y Dios, que es el autor de la vida, es el autor de la gracia y el autor de la vida y de la gracia es el autor del derecho natural: y si por derecho natural, reducido á ley, se suspende la influencia del padre sobre el hijo cuando esa influencia puede ser perniciosa á la vida del cuerpo, por derecho natural, reducido á cánon, se suspende la influencia del padre sobre el hijo cuando esa influencia puede ser y es de cierto perniciosa para el alma.

Hemos dicho *suspender*, y conviene fijarse en esta palabra, usada con plena deliberacion. La autoridad eclesiástica, intérprete de la ley, no rompe la patria potestad del israelita Mortara sobre su hijo cristiano: cuando el neófito haya aprendido lo que es el catolicismo; cuando sus ojos se hayan abierto á la luz de las verdades cristianas, y se halle en el caso de apreciar las diferencias que separan el judaismo en que nació, y el cristianismo en que providencialmente ha tenido la fortuna de ingresar; cuando llegue á la edad de catorce años, y se dé por terminada su educacion, los derechos de la sangre, que nunca se extinguieron, reaparecerán; pero con la ventaja de que entonces el riesgo de apostasia, por coaccion y sin discernimiento, apenas existe: y si el cielo permite que exista, y si el cristiano se decide por el judaismo y abandona la religion verdadera, la Iglesia, que no trae ni retiene súbditos espirituales por la violencia, habrá cumplido un deber, un deber altísimo que le imponia el derecho natural; pues que en el derecho natural tienen su fundamento no remoto los cánones que han pautado la conducta de la Santa Sede.

El espectáculo de un niño de ocho años, cristiano, viviendo en el seno de una familia judía; entre la constante maldicion del nombre de Cristo y la práctica continua de absurdas supersticiones; entre las amenazas y quizá los castigos si persevera en la fe católica; y la desgraciada vuelta al reino de las tinieblas despues de haber entrado en el de la luz, si llega á abrazar el judaismo; el espectáculo, decimos, de ese niño, ofende á la sana razon, ofende al mismo derecho natural.

¿No se dice que es este el siglo del análisis, de la discusion, de las conquistas y de la libertad? ¿No se dice que la intransigencia religiosa es propia de ánimos estrechos y de corazones poco levantados? Pues apliquemos la observacion: á un niño que ha nacido judío, que tiene, por tanto, abierta la entrada en el judaismo pero que ha sido bautizado, esto es, que ha cruzado el umbral del cristianismo, deben enseñársele sus doctrinas para que se decida; para que ejercite ese libre albedrío, tan preconizado en nuestros tiempos; para que no viva sujeto á esa intransigencia religiosa que dicen propia de ánimos estrechos y de corazones poco levantados; para que tenga, en fin, verdadera libertad, la cual no se puede lograr sin el conocimiento previo. La comparacion supone atencion: la Iglesia católica va á esplicar al neófito lo que es la Religion de Cristo, á cuya celestial herencia tiene derecho, derecho que es justo que conozca detenidamente: terminada la educacion, cumplido ese deber de la Iglesia, el neófito tiene delante de sí todo el resto de la vida para renunciar á la herencia de Jesucristo, y volver, si tanta fuere su desgracia, á las tinieblas de que la Providencia misericordiosamente lo sacó.

Para luchar, son precisas armas: las del judaismo no han de faltar al jóven hebreo; las del cristianismo tiene que proporcionárselas la Iglesia, so pena de reducir á un mortal que tiene libre albedrío, á la intransigencia religiosa mas triste y á la forzada renuncia de un bien que no conoce: esto seria atacar la libertad, y la libertad racional, de buena ley, es de derecho natural.

Terminaremos en este mismo terreno nuestra argumentacion.—S. C.

EL PARRAFO DE ROMA.

—

Hé aquí como juzgan nuestros colegas el párrafo relativo á Roma.

LA ESPAÑA.

Uno de los párrafos que estaban destinados á dar carácter al documento leido ayer por S. M. en la apertura de las Cortes, era el referente á la cuestion pendiente con Roma, sobre el cual se habian hecho mil comentarios. Y ese párrafo, ¿qué es lo que dice, despues de las enmiendas y alteraciones que ha sufrido, de las consultas y las deliberaciones á que ha dado lugar? Absolutamente nada, y los progresistas parece que esperaban mucho. Esto será para ellos un desengaño mas despues de los que han recibido.

Copia el párrafo, y luego dice:

"No es eso lo que se pedia; y prescindiendo de que hace mucho que en Roma no hay embajador á quien comunicar instrucciones, porque las dificultades y las peripecias de la *union liberal* lo tienen detenido en Madrid, y lo detendrán por lo visto hasta las *kalendas græcas*, *la solucion de las cuestiones pendientes, del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del Estado*, es una cosa que, si no puede satisfacer á los que, como nosotros, desean á todo trance que la base de todas las negociaciones sea el respeto ciego á la propiedad de la Iglesia, y la ciega observancia del Concordato de 1851, menos podrá contentar á los que á todo trance desean la desamortizacion eclesiástica, y á los que, por su propia virtud, y *auctoritate qua fungor*, abolieron el Concordato, que es un tratado internacional y una ley del reino. Porque á nadie se le oculta que los intereses de la Iglesia, que se recomiendan en el párrafo inserto primero que, los del Estado, se concilian mal, muy mal, con las tendencias desamortizadoras de los progresistas.

»Y cuidado que sobre este punto no ha habido jamás, ni creemos que hoy mismo haya, la menor divergencia. Todos ellos han creido, todos ellos han consignado, siempre que se les ha presentado la ocasion, que el Estado tiene derecho á desamortizar, y que debe desamortizar los bienes de la Iglesia, sin el previo consentimiento de la Santa Sede.

»Es decir, que los que peor librados salen del párrafo en cuestion, los que mas desairados quedan en él, son los progresistas de la *union liberal*, cuyas exigencias, en el punto principal de sus doctrinas, son completamente desestimadas. ¿Seguirán apoyando al gobierno despues de este último golpe, mas rudo que todos los demas? ¿Votarán en la contestacion al discurso de la corona un párrafo semejante al que hemos tomado del discurso? Su abdicacion entonces será completa, y si fueran ellos los pobres de espíritu de quienes hablan los libros sagrados, envidiaríamos su bienaventuranza. Pero no: la pobreza de espíritu de los progresistas, es la flaqueza del descreimiento, del escepticismo, de la falta de fe, de la humillacion, que nada tiene que ver con la humildad."

EL DIARIO ESPAÑOL.

Solo con Roma hay pendientes diferencias que versan sobre asuntos de entidad; pero es seguro que la corte romana, conocedora de la situacion y necesidades de este pais, se mostrará favorable á un arreglo que zanje de una vez toda disidencia, y que consolide para en adelante nuestras relaciones con el Jefe de la Iglesia, cuyo mejor escudo ha sido tantas veces nuestra religiosa patria.

LA MONARQUIA.

Por de pronto nos ha causado suma admiracion el párrafo en que se habla del Soberano Pontífice, y de los deseos de "terminar las dificultades creadas." ¿Qué dificultades son esas, y quién las ha promovido? ¿No se acordó un arreglo que las resuelve todas? ¿Es que el ministerio *rechaza* la obra de su antecesor? Entonces, ¿por qué no se le ha dicho claro á la nacion en los solemnes momentos en que se le espone el estado del pais? El gobierno habla de las *vicisitudes* de los tiempos, como creadoras de las tales dificultades... ¿Qué vicisitudes son esas que no conocemos?

LAS NOVEDADES.

Era muy fundada la voz que corria de que se diria poco ó nada sobre los asuntos de Roma.

En efecto: no se puede decir menos, y sin embargo, se dice mas de lo que hay. Se dice que se han *comunicado* instrucciones á nuestro embajador en Roma, y como suelen *comunicarse* á los ausentes y *darse* á los presentes, hubiéramos inferido nosotros que ya estaba *en* Roma nuestro embajador, si no hubiéramos tenido el gusto de ver entre los oyentes del discurso al Sr. Rios Rosas, nuestro embajador *á* Roma. Esto quiere decir, que una cuestion tan grave se halla en el ser y estado en que la dejó el Sr. Mon, cuando celebró el arreglo *ignominioso* con Roma.

No se dirá que el gobierno ha desperdiciado los cinco meses que lleva de existencia.

EL CLAMOR PUBLICO

Juzga el discurso; pero nuestro colega ni oyó ni leyó el párrafo relativo á Roma.

No de otra suerte podria esplicarse que no le dedique NI UNA SOLA LETRA en su artículo.

¡Cuántos sacrificios exige el aceptar situaciones independientes!!

LO QUE VA DE AYER A HOY.

—

El Clamor Público ha encabezado el discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes, con tres ó cuatro párrafos que contenian ideas tan nuevas como deliciosas.

El Clamor, que antes iba por la senda del progreso atropellando á todo el mundo para colocarse delante de todos, se complace y da por contento con un *progreso lento, sí, pero seguro*, lo cual quiere decir que no quiere esponerse á tropiezos de ninguna especie.

Tambien se conforma este cofrade con la nueva forma, de que habla el Rey por sí, quedando el gabinete en segundo *término*, lo cual, en su dictámen, es muy plausible cuando se hace para poner en boca de S. M. espresiones dictadas por su espíritu liberal y francamente constitucional.....

Felicitamos, pues, á *El Clamor* por sus progresos en la carrera ministerial, que esperamos no han de ser tan rápidos como los que se propuso hacer en su carrera progresista.

Leemos en *El Fénix*:

"Por despacho telegráfico de Southampton recibido de ayer, se sabe que el dia 9 de noviembre se esperaba en la Habana la flota española que fue á Tampico."

Leemos en la *Correspondencia*:

"El famoso Pedro Soulé ha organizado y preside en Nueva-Orleans una junta invasora de la isla de Cuba, compuesta de antiguos partidarios del traidor Lopez. Harán bien en no ir á ella á probar fortuna (dice un periódico norte-americano), porque la isla de Cuba no los quiere."

La recaudacion hecha en el mes de octubre último, segun el estado formado en observancia de la disposicion segunda de la real órden de 11 de octubre de 1856, asciende á 113.323,751 rs 22 cénts. Por falta de datos no se comprende en este resultado la recaudacion obtenida en dicho mes en el primer distrito de Canarias.

Desde 1850 á 56 inclusive, en que el cuerpo de artillería intervino directamente en el ramo de pólvoras civiles, no solo cuatriplicaron los productos de la industria salitrera del pais, sin necesidad de los privilegios concedidos en otros tiempos á los que suministraban dicho artículo á la Hacienda, sino que ha tenido el Tesoro en el mismo tiempo una economía de mas de quince millones de reales, respecto de lo que hubiera sido necesario satisfacer por el espresado servicio, con el sistema de mejores condiciones de todos los ensayados en el particular. En el año actual dicha renta producirá de 50 á 55 por 100, y las disposiciones adoptadas para el de 1859 garantizan un beneficio que

...tera del 65, á pesar de ser un servicio ... de la pólvora en el que la inteligencia y laboriosidad de los artilleros tiene que luchar con los inconvenientes que resultan de ser libres los componentes de un artículo estancado como el de que se trata, y tener que adquirir el principal de ellos, que es el salitre, á precios sumamente subidos, comparado con el que se espende la pólvora.

CORTES.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Dos triunfos ha obtenido ayer el gobierno: uno en el Congreso, donde se han votado sus candidaturas para la mesa, y otro en el Senado, donde fueron vencedores los secretarios ministeriales.

Albricias, pues, gritarán las trompetas situacioneras.

El parlamentarismo presenta varias fases para ser considerado.

Y en la que ofreció á nuestros ojos el dia de ayer, hallamos mucho que apreciar para deducir consecuencias provechosas.

Otros habrá que se entreguen á discurrir sobre los accidentes de las votaciones y sobre lo que significa esa nueva elevacion del Sr. Martinez de la Rosa, el comodin de las presidencias, hecha por los sectarios de la union liberal.

No queremos divagar haciendo inútiles comentarios.

El gobierno ha vencido.

Ayer pudo ver el ministerio de color de rosa el horizonte parlamentario. ¡Quiera Dios que no aparezcan muy pronto en él negros nubarrones, precursores de próximas tempestades!

Pero ¿para qué le servirá esa victoria?

No conocemos en nuestra historia parlamentaria ningun gobierno que no haya tenido mayoría. Congresos ha habido *unánimes*.

¿Y qué resultados han dado?

Quisiéramos que el ministerio O'Donnell meditase acerca de esta pregunta.

Pero medite ó no medite sobre ella, nosotros vamos á recordar un hecho.

Hace pocos meses se levantaba un dia en el Parlamento un diputado á defender el vicalvarismo.

—Estoy solo, dijo, para lograr que se le escuchase.

Ayer una inmensa mayoría acogió las candidaturas propuestas por un ministerio que preside el general O'Donnell.

SENADO.

SESION DEL DIA 2.

Se abrió á las dos.

El conde de Lucena y el Sr. Calderon Collantes ocupaban el banco ministerial.

Se leyó el acta de la sesion preparatoria y quedó aprobada.

Se procedió á la eleccion de primer secretario, resultando elegido el Sr. Ruiz de la Vega por 93 votos.

Verificose seguidamente la votacion, y quedó elegido segundo secretario el señor marques de San Felices por 61 votos, el Sr. Huet 36.

En la votacion para secretario tercero resultó elegido el Sr. Cantero por 62 votos, habiendo obtenido el Sr. Sanz 37. Tambien fue elegido secretario cuarto, el señor duque de Abrantes, por 58 votos, en oposicion con el Sr. Calonge, que obtuvo 40.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 2.

El Sr. Martinez de la Rosa ha sido elegido presidente por 199 votos, habiendo obtenido uno los señores D. Agustin Alfaro, D. Luis Mayans y Don Fernando Calderon Collantes, y resultando 15 papeletas en blanco.

Verificada la votacion de vice-presidente, han sido elegidos los Sres. Calderon Collantes por 191 votos, Lopez Ballesteros por 176, marques de la Vega de Armijo por 175 y Lafuente (D. Modesto) por 174.

Secretarios han sido elegidos Goicoerrotea (don Roman) por 97 votos, Millan y Caro por 85, Lasala por 81 y Carballo por 75.

Habiendo tomado posesion el señor presidente y secretarios elegidos, dijo:

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Señores: el honor que acabais de dispensarme y las circunstancias que le han acompañado, no pueden menos de inspirarme la mas profunda gratitud. Aun cuando el reglamento limita los trabajos de este primer período de una nueva legislatura al exámen y aprobacion de las actas, podeis dar una muestra señalada de la circunspeccion que os distingue y un ejemplo saludable á los pueblos que os han elegido: manifestando el respeto mas inviolable á la ley y guardando en la discusion el decoro y mesura que son tan propios de un Congreso español. Por mi parte, colocado interinamente en este elevado puesto, contribuiré á tan importante fin con la imparcialidad que mi deber exige, contando siempre con vuestra cooperacion y benevolencia. (*Muestras de aprobacion*).

Se levantó la sesion á las cinco, citando para mañana á la una.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MISIONES DE AFRICA.

CARTA DEL ILLMO. OBISPO SU FUNDADOR.

Tenemos el placer de publicar en las columnas de LA REGENERACION la espresiva carta que el Illmo. Sr Obispo de Bruce Marion de Bresillac, fundador de dichas misiones, se ha dignado dirigirnos antes de abandonar la Francia, y que es á la vez un testimonio de la gratitud que siente su católico corazon por el interes, las simpatías y el eficaz ausilio que el abate Papetard, que recorre actualmente la Península, ha recibido de todos los pueblos de la católica España.

Si algun mérito pudiesen tener los insignificantes servicios que en nuestro modesto diario hemos podido prestar á una empresa tan santa como civilizadora, se veria hoy amplia y superabundantemente recompensado.

Para nosotros, que nunca hemos abrigado la menor duda respecto de los sentimientos religiosos que distinguen al pueblo español, es en estremo consolador ver comprobada nuestra opinion por hechos que tanto realzan ese carácter, en que debe cifrar con justicia su legítimo orgullo.

Admita, pues, el digno Prelado de Bruce el testimonio de nuestra mas sincera adhesion, y que Dios le ayude en su noble y santa empresa. La carta dice así:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Antes de dejar la Francia, para trasladarme al África, permitidme que recurra á la publicidad de vuestro periódico, para dar las gracias á los piadosos españoles por las simpatías que han manifestado hácia la obra de las misiones africanas, y por la caridad que les ha impulsado á venir en nuestro auxilio desde el principio.

Al enviar á la Península al señor abate Papetard, mi Vicario general, para que recurriese á esa caridad, no abrigaba la menor duda de que su voz dejase de tener eco en los corazones españoles; sin embargo, lo confieso, no esperaba tantos sacrificios por una obra empezada en Francia, y que por lo mismo parecia tener cierto carácter de nacionalidad. Pero la España, movida tan solo por ese espíritu católico que la distingue, no tardó en comprender que aquí se trataba de una obra católica, y así, la juzgó tal cual era. Los pueblos enteros por donde pasó el señor abate Papetard, han querido tambien concurrir á ella. No solo S. M. la Reina, á la que se ve siempre, á la cabeza de las buenas obras, ha dado el ejemplo, así como los Obispos tan distinguidos de las diócesis que mi gran Vicario ha atravesado, sino los magistrados y los mas ilustrados habitantes de cada ciudad, han considerado como un honor el suscribir sus nombres en la lista de los bienhechores, mientras el pobre se apresuraba á dirigirse á la iglesia en donde se celebraban funciones religiosas por el triunfo de la obra, á fin de unir á la oracion su limosna, muy preciosa á los ojos de Dios.

»Hé aquí, Sr. Director, lo que ha ocurrido en ocho de las diócesis que el señor abate Papetard ha visitado. Me prometo una correspondencia igual de sentimientos por parte del clero y del pueblo en los puntos á que su infatigable celo debe llevarle aun; y como, no obstante, le será imposible recorrer toda la España, espero que los venerados pontífices de las diócesis que no pueda visitar, se servirán, á imitacion de lo que algunos de sus compañeros en el episcopado han hecho ya, tomar las medidas que les dicte su prudencia y caridad, para que los fieles de sus iglesias no se vean privados del mérito de contribuir á esta buena obra.

»En efecto: hoy tengo la confianza de que la España entera secundará nuestra difícil empresa, y, ¿por qué no decirlo? Mi corazon, católico ante todo, se siente profundamente conmovido por ello. Porque, lo repito, nuestra obra es católica, y este es el único carácter que queremos reconocerle, y por esto recurrimos á la amabilidad del clero y á la caridad de los fieles de todas las naciones; pero al fin, la Francia y la España serán las que la hayan creado, en los momentos en que sus banderas están unidas al otro lado de los mares por la causa de Cristo y de su Evangelio.

»Si en Francia, pues, está colocado el noviciado de nuestros misioneros, nos proponemos establecer en España, si es posible, la mision que deseamos fundar para la educacion de los niños negros. En efecto, nos hallamos convencidos de que uno de los medios mas eficaces para establecer el cristianismo en pueblos; sumergidos aun en los escesos de la mas espantosa barbarie, seria el de traerse á Europa un gran número de niños de ambos sexos, educarlos cristianamente, libres de toda influencia pagana, instruirlos segun su capacidad, enseñarlos un arte ú oficio, y sobre todo, formarlos para los hábitos de la vida cristiana, y llevarlos mas tarde á su pais. Pero para que semejante empresa produzca los resultados apetecidos, es preciso que se realice en grande escala, en un establecimiento especial, y en un pais cuya temperatura no sea demasiado temible para los niños negros. Tenemos la esperanza de encontrar estas condiciones en España, en donde nuestra obra ha escitado tanto interes, y esto es tambien lo que el señor abate Papetard se halla encargado de estudiar durante su permanencia en la Península.

»Sírvase V., pues, Sr. Director comunicar, por medio de su periódico, á sus lectores, y á cuantos se interesan por la obra de las misiones, la espresion de mi gratitud por la grande parte que la España ha tomado ya en esta fundacion. Recíbale V. tambien, señor, así como los demas periódicos, y en particular el *Diario de Barcelona* y *La Esperanza*, que en varias ocasiones han servido de órgano á nuestros sentimientos, prestándonos el auxilio de su publicidad. Tengo una satisfaccion en aprovecharme de ella por primera vez, directamente, para dar las gracias, de las que mas tarde querrán ser partícipes, así lo espero, los fieles españoles que no han podido tomar parte aun en nuestras obras, por no haber tenido ocasion para ello.

»Ruego á V., Sr. Director, tenga á bien recibir la espresion de mi muy disguida consideracion.—M. I. de MARION BRESILLAC, Obispo de Bruce, Vicario Apostólico de Sierra de Leona.—Lyon 19 de noviembre de 1858."

En la villa de Añover de Tajo, de cuatro cientos á quinientos vecinos, situada entre Madrid y Toledo, á dos leguas de Aranjuez, y un cuarto de hora del rio y de la estacion de Castillejo, en la via férrea de ambas capitales, se necesita un sacerdote para celebrar la Misa de alba y ayudar al párroco en el confesionario. La retribucion por este cargo será 1,500 rs., pagados por la villa, y 500 rs. que dará el cura por otros conceptos, asegurásele la intencion de 5 reales diarios, inclusos los dias festivos, con otros emolumentos. Los optantes á este cargo se dirigirán inmediatamente al cura propio D. Cayetano Jimeno.

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

Suma anterior de las cantidades recibidas..	370	20
Id. de las ofrecidas.	140	
Un pobre maestro de primera enseñanza de la provincia de Guadalajara	5	

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior	3835	16
Un pobre maestro de primera enseñanza de la provincia de Guadalajara	3	

SANTOS LUGARES.

Refiriéndose la siguiente comunicacion á un asunto de interes, desearíamos que se satisfaciesen los deseos de la persona que lo suscribe.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 1.° de diciembre.

Muy señor mio y de todo mi respeto: En el periódico que V. dirige, núm. 1.092, leo una circular que el señor comisario general de la obra pía de los Santos Lugares de Jerusalen, dirige á los demas señores comisarios de la misma, en la que les escita á que invite á los religiosos exclaustrados de la órden de menores observantes, tanto sacerdotes como legos, para que se asocien á los misioneros de Tierra Santa, con el piadoso y laudable fin de poblar aquellos conventos, hospicios y santuarios, por ser sumamente reducido el número de religiosos españoles en aquellas regiones; mas como yo advierta que dicha circular necesita algunas aclaraciones, necesarias en las actuales circunstancias, me dirijo á V., con el objeto de hacer las preguntas siguientes: Primera. ¿De cuánta edad han de ser admitidos los religiosos que deseen tomar parte en esta mision? Segunda. ¿Cuánto tiempo han de permanecer en aquella Santa Tierra? Tercera. ¿Quién ha de costear el viaje al regreso, caso de inutilizarse el religioso, ya por su ancianidad, ya por el clima, ó ya por cualquier otro incidente providencial? Y ya inutilizado, ¿á dónde se le destina á concluir sus dias?

Digo esto, Sr. Director (reservando otras preguntas para otra ocasion, porque en el dia no hallo lo que en tiempo que los religiosos habitaban en los conventos, hallo sí tres puntos en que la comisaria tiene algun dominio. 1.° Una casa en esta capital; pero la veo ocupada con las oficinas de la misma comisaría, en la que hay un número de 16 empleados, todos seglares. 2.° La iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, y algunas habitaciones; pero estas ocupadas unas con tres señores sacerdotes, cuales son: un rector, un penitenciario y un sacristan mayor, y otras con telares y vecinos por cuenta de la ya citada comisaria. Y 3.° un colegio en Priego, que es como si dijéramos en la Siberia.

Deducimos, por consecuencia, de la espresada circular, tal y como se halla, que el religioso en la mision de Tierra Santa, necesitado hasta de lo mas preciso para el sustento de la vida, como lo han manifestado los periódicos, no muy lejana la fecha: si regresan á su natal pais, sin hogar, donde vivir, ni qué comer: y en tan lastimoso estado, si los religiosos no se prestan, porque se tocan en el dia con un grande escollo, ¿se les podrá en justicia acusar en tiempo alguno de omisos ó apáticos, viendo desiertos aquellos santuarios y perdidos los derechos que tenemos adquiridos los católicos españoles tantos siglos há?

Dispénseme V., Sr. Director, esta nueva molestia que le ocasiona, quien queda deseoso de ver insertas las aclaraciones que deja consignadas su mas fiel y verdadero amigo, seguro servidor y capellan, que B. S. M.—GABRIEL RODRIGUEZ.

NOTICIAS COMERCIALES.

Apesar de las abundantes lluvias que han caido en Castilla, los trigos no bajan de precio tanto como fuera de desear. La sementera se ha efectuado en todas partes bajo escelentes condiciones: las noticias de los principales mercados de la Península y estranjeros acusan continuamente que los precios van perdiendo terreno, á consecuencia de los arribos ó existencias que tienen.

Los trigos de Irka, que son los que mas abundan, se han espendido estos dias de 50 á 51 reales la cuartera.

En Valladolid, al detall, de 30 3|4 á 37 rs. las 92 libras.

Harinas. En harinas hay abundancia, y sin embargo, no bajan del tipo.

En segundas y terceras la grande abundancia hace declinar los precios.

En Santander, á 17 rs. arroba, y cuyo precio solicitan hoy los tenedores; pero los compradores no aceptan, en la persuacion de poderlas obtener dentro de breves dias de 16 1|2 y 15 rs. arroba. En segundas y terceras, las operaciones son de poca importancia.

En Barcelona, precios flojos, ventas y existencias regulares; las superiores, marca *Minot*, de Marsella, en pequeñas partidas, de 16 á 16 1|2 pesetas quintal las clases regularesid., de 15 1|2

á 16; y las inferiores, id. de 14 á á 14 1/2. Las de igual procedencia marca E. O. Y., se han vendido de 12 á 13 pesetas, segun clases; y las de Génova, de 15 á 15 1/2 id. Se ha realizado ademas una pequeña partida de Zaragoza, clase superior, á 18 1/2 pesetas por quintal.

CALDOS. *Aceites.* Ventas regulares.

En Santander, se han vendido algunas partidas de 10 y 15 pesos pipas, á 46 rs. arroba en almacen.

En Barcelona, unas 25 á 30 pipas llegadas de Sevilla, se han realizado á 28 1/2 sueldos, reales 11,20; y los de Tortosa, de 31 1/2 sueldos, reales 15,27 por cuartal, en la playa. Los de Urgel, á 30 sueldos, reales, 16 por id.

Aguardientes. En Barcelona, los de caña, se calculan de 32 á 34 duros por pipa, los de 19 á 21 grados; y sobre 42 duros por id. los de 28 á 30 idem.

En Santander, aguardiente, P. O. Por partidas almacenadas del de Cataluña, 52 ps. fs., y 49 por el anisado. Los de caña, á 41 ps. fs., y otras 22 pipas, tambien superior, á 42 ps. fs.

Rom. Clase buena, á 63 ps. las 27 c., de 28 30 grados.

COLONIALES.—*Cacaos.* En Santander, Caracas, clase regular, á 42 pesos; las existencias son regulares, y los precios se sostienen firmes.

En Vigo, los de procedencia (Carúpano, á 32 pesos quintal. Guayaquil y Cubeño, sus precios fluctuan entre 25 y 26, 22 y 23 ps. quintal.

En Valencia, Caracas superior, de 5 á 6 rs. libra; id. regular, de 4 1/2 á 5. Carúpano, á 146 reales arroba; Guayaquil, encalmado, de 100 á 104.

Cafés. En Barcelona, de 12 1/4 á 12 1/2 duros por quintal en depósito.

En Santander, clase buena, á 14 y 15 pesos.

En Alicante, el del Rio-Janeiro, muy inferior, á 14 duros.

En Valencia, el de la Habana y de Puerto-Rico, se paga de 90 á 104 rs. arroba.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA se ocupa de la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa para el Congreso.

LA EPOCA publica la eleccion de la mesa del mismo.

EL FENIX discurre sobre las palabras puestas en boca de S. M. en la sesion de apertura.

EL LEON y **EL ESTADO** no han parecido por nuestra redaccion.

Los periódicos del dia 3 se ocupan en su mayoría, en el discurso pronunciado por S. M. al *inaugurarse las tareas parlamentarias.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

No contiene ninguna resolucion importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun las últimas noticias de Constantinopla, Mehemet-Alí-Bajá, ministro de Marina del Sultan, ha estado á punto de ser víctima de una intriga urdida por sus enemigos. El Gran Señor, sin embargo, habia sabido resistir á las influencias que le presentaban como sospechoso á su cuñado, con cuya conducta ha venido á resultar lo que siempre sucede en semejantes casos: que Mehemet Alí ha hecho mas fuerte su prestigio, y hoy se comtempla mas seguro en la alta posicion que ocupa. No se confirmaban los rumores que habian circulado en la capital de Turquía de que Fuad-Bajá iba á ser nombrado gran visir. En cambio tampoco parece que deje, por ahora, la cartera de Negocios estranjeros que le está confiada.

El jueves ha debido de regresar á Paris la corte, procedente de Compiegne.

Los convidados habian vuelto el martes.

Confírmase lo que ayer dijimos respecto de Mr. Guernsey, acusado de haber sustraido fraudulentamente ciertos documentos oficiales relativos á la cuestion de las islas Jónicas, que tan preocupado ha traido al gobierno británico. El tribunal de policía ante el cual compareció dicho Mr. Guernsey, lo ha envidiado al de los Ássises que lo juzgará en este mismo mes de diciembre.

Correspondencias de Hong-Kong del 13 de octubre, anuncian que el 4 llegaron á Shang-hai los cuatro comisarios chinos nombrados para establecer las bases de la nueva tarifa con lord Elgin. Los embajadores frances y norte-americano estaban todavia en el Japon, pero no se suponia que lord Elgin aguardase su regreso para empezar las negociaciones.

La recepcion de los comisarios fue una ceremonia muy solemne; el yamun, en que establecieron su morada fue decorado con esplendidez. El pueblo de Shang-hai habia contribuido á esa fiesta. No se sabia aun casi nada de los arreglos que debian tomarse; pero lord Elgin parecia dispuesto á obedecer mas bien á la influencia de los comerciantes de Shang-hai que á la de los Hong-Kong.

En la noche del 21 de setiembre descargó sobre Swatow uno de los mas terribles huracanes que se han conocido en los mares de la China. Casi todos los buques, así indígenas como estranjeros que allí habia, fueron destruidos, pereciendo gran número de chinos. Buques mayores fueron arrastrados hasta bien lejos tierra adentro por las olas encrespadas. No solo fueron invadidas las casas, sino que algunas de sus paredes quedaron destruidas. La pérdida sufrida por los estranjeros ha sido muy considerable.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Bárbara, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-40.
Títulos diferidos, 31-30.
Amortizable de primera 18.
Idem de segunda, 12-50
Deuda del personal, 10-70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-50 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-45.
Paris, á 8 dias, 5-27

BOLETIN DE NOTICIAS.

El sábado de la semana anterior se celebró en Paris, en el hotel del Louvre, una reunion, en la cual M. de Lamartine presentó los documentos auténticos de sus deudas, que ascienden á la friolera de 2.200,000 francos, ó lo que es lo mismo, á 8.000,000 de rs.

—**El conde de Paris, segun dice una carta de** la capital francesa, fecha 26 de noviembre, se dispone á visitar la España. Probablemente desembarcará en algunas de las ciudades de las costas del Mediterráneo, para internarse en Andalucía.

—**El 30, á las nueve, se ha prendido fuego á una** casa en la Corredera de San Pablo, junto á la plazuela de San Ildefonso, pero ha quedado estinguido antes de que causara daño considerable.

—**El miércoles de la semana pasada, á las cua**tro y media de la mañana, se sintió en Marquina un temblor de tierra, que duró de tres á cuatro segundos. No ha habido que lamentar ninguna desgracia.

—**Desde el 19 al 23 del finado circularon por el** ferro-carril de Madrid á Alicante 10,534 viajeros. La esplotacion general, que en igual período del año anterior fue de 338,366 rs. 84 cénts., ha sido de 810,745 37.

—**En algunos pueblos de la provincia de Grana**da se ha presentado un individuo, suponiéndose visitador del papel sellado.

—**En correspondencia de Huesca se dan porme**nores del penoso servicio que presta en aquella comarca la fuerza de carabineros.

En el canal de Berdun, vigilado por 300 hombres, han fallecido en los 16 meses últimos 51 individuos, de enfermedades ocasionadas por la rudeza del servicio, y 12 en combate, lo que da el triste resultado de 21 muertos por cada 100 carabineros. Desde 1.° de enero de 1857 al 31 de agosto último, ocurrieron en aquella comandancia 910 bajas de tropa, y 81 de jefes y oficiales: resultando que cada compañía ha perdido en 18 meses 16 oficiales y 200 carabineros.

—**El bergantin goleta** *San Fernando*, **ha nau**fragado en la isla de Fuerteventura (Canarias). Este buque llevaba á su bordo 27 personas, se han salvado 15, y las restantes perecieron.

—**Ayer dió un baile, en celebridad de los dias del** Emperador del Brasil, su encargado de negocios en esta corte.

—**El Banco de Santander ha establecido una caja** de ahorros. Las imposiciones, desde 4 rs., como mínimo, hasta 600, como máximo en una semana, admitiéndose en la primera imposicion hasta 1,000 rs. No se admitirá á un mismo imponente mayor cantidad que la de 10,000 rs.; no obstante, si alguno quisiese tenerla mayor, podrá hacerlo, pero sin derecho al abono de intereses por el esceso. Las asociaciones y establecimientos benéficos podrán imponer hasta la cantidad de 40,000 reales, con opcion al abono de intereses, pero esceediendo las imposiciones de esta suma, no se abonarán intereses por el esceso. El Banco abonará el 3 por 100 anual á los imponentes.

—**Abierto al servicio la seccion de Mogente, en el** ferro-carril del Mediterráneo, se invierten diez y siete horas en el viaje de Valencia á Madrid.

—**El Sr. Salas, cada vez mas reconocido á la** constante predileccion del público, tiene muy adelantados los ensayos de *El dominó negro*, en el que se trataba de encargar dos papeles á una misma actriz, de lo que creemos no habia necesidad, visto el numeroso personal femenino de la compañía, y en la que trabajarán ls Sra. Santa Maria y el Sr. Fuentes.

Tambien deben estar en estudio *El Robo de las Sabinas*, original en dos actos y en verso, del señor Garcia Gutierrez, música del maestro Barbieri, y *El Juramento*, en tres actos, escrita por el Sr. Olona (D. Luis), y puesta en música por D. Joaquin Gaztambide, á quien tanto debe el género lírico-español.

El maestro Arrieta ha principiado á escribir la música de *Cegar para ver*, zarzuela en un acto del ya citado poeta D. Antonio García Gutierrez.

Con estas novedades y otras, que permitirán dar gran variedad á las funciones, la empresa de Jovellanos hará un buen negocio en la temporada, y los autores ganarán á la vez honra y provecho. El público está complacido, de modo que al Sr. Salas parece le ha tocado en suerte realizar el milagro de *tutti contenti*.

—**En la ante-iglesia de Deusto, contigua á Bil**bao, se perpetró el domingo último un asesinato, Una jóven de la ante-iglesia de Deusto, era obsequiada por dos jóvenes, uno de su pueblo mismo, y otro del de Begoña. El domingo por la mañana hallábanse reunidos varios mozos en el caserío de Arcocha, y entre ellos los galanteadores, quienes en medio de la broma que tenian, parece que dieron márgen á una pequeña reyerta. Por la tarde, reuniéronse otra vez en un caserío los dos rivales, así como la jóven acompañada de su hermano, cuando al caer la noche, y regresando á sus casas, acompañaban á la niña su hermano y otros jóvenes, y detras de ellos marchaban el de Deusto y otros dos amigos suyos. Atravesaban el punto llamado Ibarrecolandá, cuando ya cerca del caserío Irabien, los de detras empezaron á tirar terronazos, y volviéndose el amante favorecido, hirió á su rival en la vena yugular. La víctima se llamaba Gregorio de Astobiza. Cuando llegaron su padre y otros vecinos, ya habia espirado. Los agresores fueron aprehendidos.

—**Parece que con motivo del cumpleaños de S. A.** el Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. amnistiar á los que se hallaban complicados en la causa que se formó á consecuencia del descubrimiento de una sociedad de carbonarios. Hé aquí los nombres de los individuos: D. Roberto Roberts y Cascuberta, D. Ceferino Treserra y Ventosa, Fernando Con y Suero, Benito Rodriguez y Fernandez, José Yebenes y Merlo, Angel Rodriguez Diaz, Ramon Santacana y Sanchez, José Coviellas y Juranzas, Valentin Torrea y Novca, D. Francisco Alcalde y Palau, y Anselmo Sanchez y Varó.

—**La suma de los gastos para llevar á cabo las** obras proyectadas en la canalizacion del itsmo de Suez, se ha fijado en 162 millones de francos.

—**Veintisiete legislaturas se han celebrado por las** Cámaras popular y eletiva desde la muerte del último monarca. Han tomado parte 3,131 procuradores, próceres, senadores y diputados, sin contar con los diferentes ministerios.

—**En la villa de Navarrés, segun una correspon**dencia que tenemos á la vista, como á dos horas de la de Anna, murió el dia 3 de mayo del corriente año un sugeto casado, y como quiera que este no se encontrase enfermo de cuidado, fue tal la conmocion que se movió en el pueblo, que, habiendo llegado á noticia del alcalde, inmediatamente se avistó con un médico y con el cirujano, ambos de la misma, mandándoles que examinasen el cadáver del difunto, por sospechar hubiese sido envenenado; pero no resultó ningun síntoma de estar envenenado, poniéndolo en conocimiento del alcalde. No habiendo quedado satisfecha dicha autoridad, y como el pueblo siguiese alborotado (porque hacia años que habia recelos de haber recibido otros el veneno), se trasladó á Valencia y dió parte al señor gobernador, quien le dió verbalmente instrucciones, de lo que habia de hacer. Llegado al pueblo llamó á un sugeto de quien él creia poder descubrir alguna cosa. Formado el plan por el alcalde, pasó aquel á pedir á una vecina del pueblo un papelito (del que habia sospecha que ella se valia, pues esta era la sospechosa de todos los envenenamientos), para envenenar á cierto sugeto y que le seria bien pagado. Al pronto rehusó la oferta; mas luego quedaron conformes, señalando sitio y hora. Enterado el alcalde, se ocultó, juntamente con el regidor síndico y los dos guardas rurales; llegada la hora convenida, se presentó al sitio designado; mas como uno de los guardas se olvidase la manta que llevaba, al verla echó á correr, á cuyo tiempo salió el alcalde, el síndico y los guardas, y á la voz de *alto á Isabel II*, se detuvo. Interrogada por el alcalde, dijo: que lo que buscaban allí estaba; y sacando un papel envuelto que contenia una porcion de veneno, lo entregó.

Sabido por el señor juez de primera instancia de Enguera, se presentó en dicho pueblo, y despues de practicadas las primeras diligencias, mandó se estrajesen los restos mortales del Esplugues, á los dos meses y ocho dias de enterrado, y resultó ser cierto el envenenamiento.

Los envenenados, segun sospechas, ascienden al número de veinte, poco mas ó menos: en estos hay dos sacerdotes, parientes de aquella mujer, los maridos de la misma, y una hija.

Hay ocho presos por sospechas; dos hombres y seis mujeres.

La villa de Navarrés y los pueblos vecinos están aterrorizados desde que se descubrió tal atentado.

—**Nos hacemos el deber de recomendar con toda** eficacia á un desgraciado, que, víctima de nuestras vicisitudes políticas, se ve en la precision de apelar, para atender á su subsistencia, á dar lecciones de frances, cuyo idioma aprendió en Francia, en los muchos años que ha pasado en ella emigrado, con cuyo medio subsistió hasta que á consecuencia de los sucesos de Aragon en 1855, fue deportado á las islas Filipinas, de las que acaba de llegar.

Los que gusten favorecerle, podrán dirigirse á esta administracion, donde se le darán los informes y demas antecedentes que deseen saber.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 49 á 67 rs. fanega. La cebada de 25 á 27 1/2. La algarroba á 38. Aceite de 56 á 58. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74-20.
Idem 4 1/2 por 100, 96-30.
Idem españoles.—3 por 100 42 3/4.
Consolidados ingleses, 98.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.098. Madrid sábado 4 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 id.

LA DEMOCRACIA AL DESCUBIERTO.

Nuestros lectores conocen ya por qué de ellos nos ocupamos, con harta frecuencia por cierto, y muy á pesar nuestro, los exabruptos de *La Discusion* cuando se trata de materias religiosas ó de asuntos de la Iglesia. En estas materias el órgano democrático discurre y escribe, como es sabido, con el mismo desenfado que suele emplear en las cuestiones políticas, sociales, administrativas, etc., etc., sobre las que pronuncia comunmente su sapiente fallo, llevando su ridícula omnisciencia hasta el estremo de declarar *ipso facto* ignorantes, y poco menos que ilotas á los que no piensan ni discurren con la originalidad del órgano autonómico. Aunque esto, bien mirado, en sí no es mas que un pueril é inocente desahogo, incapaz de causarnos ninguna molestia que nos enseña por otra parte cuánto daño puede hacer y hace en la humana naturaleza una idea exagerada del saber, hija las mas veces de la ignorancia, y madre casi siempre del orgullo, no creemos de nuestro deber, ni las doctrinas que sustentamos en el estadio de la prensa lo pueden permitir, dejar de salir al encuentro á nuestro democrático cofrade, cuando, con harto dolor, vemos en sus columnas tratadas con desden, y aun con menosprecio, instituciones santas y venerandas.

En esta parte, nuestra conciencia de escritores católicos está tranquila, por mas que deploremos en el fondo de nuestro corazon la impenitencia, ó, por mejor decir, la creciente pertinacia de periódicos que, desconociendo los sentimientos del pais en que escriben, ó proponiéndose quizás, por conocerlos demasiado, desarraigarlos de el, para sembrar mas fácilmente en su suelo la maléfica semilla de sus disolventes doctrinas, persisten uno y otro dia en su vitupeble empresa.

Sucede, sin embargo, con *La Discusion*, que, como si de vez en cuando se tratara de borrar la mala impresion de sus frecuentes arranques de indiferentismo, suelen aparecer en sus columnas algunos artículos firmados por el Sr. Castelar, nuevo meteoro democrático, que, empujado por las auras, suele recorrer los espacios ícaros, para volver de su viaje cargado de infantiles ilusiones, en los cuales se habla de las armonías, del cristianismo, de Atila, de civilizacion, de mares embravecidos, del suave murmullo del arroyuelo y de otras lindezas, cuyo mérito no negamos á su autor, pero cuyas bellezas no nos es dado saborear. A pesar de todo, los artículos del Sr. Castelar se proponen, sin duda alguna, un objeto, que es muy perceptible, así, que los despojamos de la hojarasca con que los engalana, y este objeto, á nuestro entender, es demostrar que entre la Religion católica y la democracia puede existir, y existe de hecho, la mas bella armonía, como no se trate de atribuir el orígen mismo del cristianismo á la democracia, que á tal estremo llegan las apreciaciones de imaginaciones tan ardientes y atrevidas como que las producen los artículos de *La Discusion*.

Y téngase en cuenta, que al tratar de esta materia no es nuestro ánimo penetrar en el terreno de las intenciones, siempre sagrado para nosotros. Pero de reconocer en el jóven Castelar, por ejemplo, los mejores sentimientos en materias religiosas, á juzgar con la imparcialidad debida los escritos del periodista democrático, hay alguna diferencia; y en esta parte nos ha de permitir *La Discusion* que sometamos á su ilustrado criterio algunas observaciones.

¿Cree, por ventura, que pueden armonizarse en su periódico los artículos que ven la luz en sus columnas, en los que se ataca desembozadamente á la Iglesia católica y á sus ministros, con los floridos y almivarados cantares de la tierna sirena democrática?

Pero *La Discusion* en esta materia, como en todas las que suele tratar, lleva su injusta y severa crítica hasta la exageracion. No es ya el catolicismo el único objetó de sus desdenes: para este periódico, todo cuanto se relacione con las creencias religiosas de un pueblo, con su culto, es objeto de burlas y sarcasmos. El órgano autonómico combate ya al protestantismo, y hace objeto de befa las prácticas de la Inglaterra, de esa Inglaterra, cuyas sabias leyes políticas forman su belló ideal.

No hace muchos dias que ha publicado el órgano democrático un folletin, en el que, bajo el epígrafe de *El domingo en Inglaterra*, se ridiculiza la rigurosa observancia de que es objeto entre los protestantes el santo dia del domingo, en que no hay tiendas ni mercados. *Teneis hambre ó sed, les pregunta, id al sermon; es lo único que se os puede servir el domingo.*

Hé aquí cómo concluye el folletin de que tratamos:

"Para conocer el tedio á toda prueba, no hay mas que pasar un domingo en Lóndres; así es como se comprende el *spleen*, y se admira uno de que el año pasado no haya habido en Lóndres mas que 3.500 suicidios. Resultado mas grande merecian los cincuenta y dos domingos del año."

No necesitamos decir que no tratamos de constituirnos en apologistas de la Inglaterra protestante, cuya tritísima situacion y progresiva decadencia hemos presentado recientemente á la consideracion de nuestros lectores. Pero no por esto podemos contemplar impasibles que se entregue á befa, y se hagan objeto de escarnio las prácticas religiosas de todo un pueblo. ¡Cincuenta y dos domingos deben producir mayor número de suicidios!!

Hé aquí las libertades que ofrece la democracia á todas las ideas políticas y religiosas. ¿Cuál seria el culto de los hombres de *La Discusion*, si llegasen á dominar, aunque fuese por quince dias, lo cuál es suponer demasiado?

¿Será acaso que proscriban todo culto, y traten de hacer que renazca de sus cenizas el recuerdo de la diosa Razon?

No podemos creerlo, ni lo creerán tampoco los redactores de *La Discusion*. De algo nos ha de servir á unos y otros el vivir en el siglo XIX, y mas que todo la triste y dolorosa esperiencia de los desastres que han caido sobre las naciones que se han entregado á semejantes delirios.

J. CANGA ARGUELLES.

LA CUESTION MORTARA.

VII.

Si supusiéramos en contradiccion el derecho que el padre tiene sobre su hijo, y el que tiene la Iglesia sobre sus fieles, llegaríamos al absurdo de suponer en contradiccion al derecho natural con el derecho natural, y á la horrible blasfemia de suponer á Dios en contradiccion consigo mismo.

Esa gran competencia de derecho entre la Iglesia y la naturaleza, no pasa ni puede pasar del cerebro donde la idea germinó: esa competencia es imposible, absurda y aun blasfema: *Gratia non destruit sed perficit naturam*: la gracia no destruye, antes bien perfecciona la naturaleza. Si en los pasados y en los presentes siglos ha tenido el derecho natural un vigilante fiel que guarde y proteja sus fueros, ese vigilante ha sido la Iglesia: que digan los filósofos quién ha organizado la familia, quién ha suavizado el poder doméstico, quién ha santificado las afecciones, los vínculos de la carne y de la sangre. ¿Podrá atacar á las inmunidades de la familia la Iglesia, que la ha organizado; oponerse al poder paterno la Iglesia, que lo ha suavizado, romper los vínculos de la Iglesia que los ha santificado?

La legislacion humana, sin ofender al derecho natural, antes bien, siguiendo y desplegando sus prescripciones, ha limitado la potestad del padre en términos que hoy sus atribuciones legales apenas son reflejo de lo que fueron en remotos tiempos, cuando el hijo, descendiendo y descendiendo en el termómetro de la consideracion social y doméstica, llegó á *cero*, esto es, á figurar para el padre como *cosa*, y no como *persona*, á ser objeto de derecho quiritario, y por tanto vendible, y por tanto dable en noxa, y por tanto, ¡lo que es mal cruel! espuesto á las consecuencias del derecho de vida y muerte que al padre competia. Desde que la luz del cristianismo alumbró los ámbitos del mundo, el derecho natural puede decirse que revindicó sus fueros: la mujer dejó de ser esclava y pupila, el hijo fue persona, el marido se tornó en compañero, el padre dejó de ser el tirano: y es porque entonces precisamente comenzaron las conquistas de la verdadera y santa libertad, santa y verdadera libertad que se adquiere en el bautismo. ¿Podrá el bautismo quitar en la mitad del siglo XIX lo que viene dando en el espacio de XIX siglos?

Pero no solamente la legislacion eclesiástica, sino tambien la civil, ha modificado el poder paterno: sin embargo, no ha ocurrido á los filósofos alzar su voz contra esas modificaciones, ni declararlas opuestas al derecho natural.

La ley que constituye al padre en tutor de su hijo, niega á la madre ese carácter, despues de muerto aquel, y á fe que no será por suponer en la madre menos cariño ó menos interes hácia el huérfano, que en el padre; y, no obstante, este rigor de la ley para con la madre, no es tachado de atentatorio al derecho natural.

Por un delito del hijo, la ley lo arranca del lado de su padre, y se encarga de su custodia y seguridad, por mas que el padre se oponga: nadie ha soñado siquiera que en esta aparente dureza de la ley haya ofensa al derecho natural, pues si este, respecto del padre, repugna á la separacion del hijo, respecto de la sociedad, que es la madre comun, reclama y exige esa separacion.

Suponed en España un padre á quien Dios ha hecho feliz en la tierra con el amor de una hija de quince años: en ella reconcentra todos sus afectos, todas sus delicias; no se apartaria de su lado ni por todo el oro de la tierra; por todos los tronos de Europa no cambiara el cariño y la compañía de su hija: pues una noche, cuando mas venturoso se contempla en la paz de su hogar, la autoridad local; acompañada de un escribano, va á pedirle su hija, á llevarse á su hija, á la prenda de todo su amor, para depositarla en estraña casa, porque el jefe de de la provincia la ha autorizado para casarse, porque el *disenso* del padre se ha reputado *irracional*: y la hija, ofuscada quizás por un amor indiscreto, es conducida á estraña casa, y el padre no halla tribunal donde apelar, y presume y teme, y tal vez sabe que su hija camina al precipicio, que busca en su inesperiencia la infelicidad, y no hay remedio, la sociedad se limita á decir: "¡Pobre padre, es digno de lástima!"

Suponed una madre que tiene los ojos y el corazon puestos en el hijo de sus entrañas: ese hijo es su esperanza, su orgullo y su alegría; lo ha dado al mundo, lo ha amamantado, lo ha visto crecer, le ha consagrado su primera caricia al despertar y su último ósculo al dormir, se ha tenido por la envidiada entre todas las madres, cuando la razon de ese hijo ha destellado, y desarrolládose sus fuerzas, y adquirido, en fin, la noble figura y la noble consideracion de un hombre en sociedad; pero un dia, cierto número importuno salido de la urna, hace de aquel jóven un soldado; la patria, la madre comun, exige su cooperacion y servicios corporales; y su madre, la madre infeliz que lo habia amamantado y acariciado, y cuyo orgullo y cuyas esperanzas era, tiene que despedir al hijo tal vez para siempre; lo llaman á la guerra, lo llama la ley; y los padres callan y se resignan; la ley puede mas que los padres: en el caso que citamos, la sociedad se limita á decir: "¡Pobre madre, es muy digna de lástima!"

¿Y habrá quien asegure y sostenga que la patria potestad no puede interrumpirse ni quebrantarse nunca ni por nadie, cuando la quebrantan é interrumpen diariamente un auto judicial, una órden del gobernador ó una cédula estraida á la suerte de una urna?

Los escritores por estremo liberales que en época muy reciente han debatido la cuestion de la enseñanza obligatoria, los que sostienen que todos los jóvenes deben ser forzosamente educados bajo la vigilancia é inspeccion del gobierno, de cierto no habrán querido perjudicar á la patria potestad de sus conciudadanos; pero difícil les será compaginar con el respeto á esa potestad, la absorcion *total* de potestades *individuales* que desean en el Estado, y que indudablemente priva á los padres de un derecho esencial: del derecho de educar á sus hijos en la via y forma que mejor les pareciere.

Si se nos dice que eso es justamente lo que desean los escritores filántropos á que aludimos; si se nos dice que es funesto y debe suprimirse ese derecho de educar cada padre á sus hijos en la via y forma que mejor le pareciere; si se nos dice, por último, que el padre no debe tener facultad para hacer imbécil á su hijo, nos conformaremos, y añadiremos sencillamente estas palabras:

Ni para hacerlo apóstata.

Y véase cómo con la doctrina misma de algunos libre pensadores de Europa se puede defender la tésis que impugnan con tan ardorosa parcialidad.

La separacion temporal del niño Mortara no es para encaminarse al precipicio á buscar tal vez la infelicidad, como la hija de quince años; no es para marchar á la guerra y morir en el campo de batalla, como el hijo de veinte, sino para vivificar el espíritu con la enseñanza; para nutrir el alma con la educacion; para llegar á ser, aun aparte las relaciones religiosas, un hombre instruido, ilustrado, y de un porvenir que no pueden soñar sus hermanos de raza, los hijos de los judíos.

Hemos dicho *aparte las relaciones religiosas*, porque nadie ignora que estas relaciones influyen en la familia de una manera mas ó menos directa, segun la varia legislacion de los paises; en aquellos donde el Sacramento y el contrato matrimonial son un solo acto, por cambio de Religion, en términos que uno de los cónyuges pertenezca á la de infieles, el vínculo se disuelve; se trata de un impedimento dirimente: y nadie negará que ese vínculo es de derecho natural, mas alto si cabe que el de la patria potestad, como que le precede; con-

2

que es su base: como que *pater*, segun los antiguos jurisconsultos, es *quem justæ nuptiæ demonstrant*.

Si, pues, la ley religiosa y la ley puramente humana ó civil limitan y modifican, é interrumpen y suspenden el derecho de patria potestad con mas ó menos patente conformidad al derecho natural, ¿por qué para un caso determinado, y para un caso en que se versan intereses espirirituales en que media la Iglesia, la reguladora de la familia, la protectora de sus inmunidades y sus fueros; porque, repetimos, para este caso se ha de invocar el poder casi absoluto de los padres paganos, y casi casi el recuerdo del dominio quiritario y de los tiempos en que el hijo era cosa y no persona?

¿Por qué, pues el mundo es valle de calamidades, no se ha de deplorar el suceso de Bolonia como una desgracia inevitable acaecida al padre, en vez de considerarlo como una crueldad usada por la Iglesia?

¿Son, por ventura, menos desgraciados el padre cuya hija saca y deposita la autoridad, y la madre cuyo hijo va, cumpliendo la ley, á entregarse á los azares de la guerra?

La Iglesia es la primera en deplorar la desgracia de un padre que se ve, por ley divina y humana, privado de educar á un hijo; prescindiendo de que para nosotros los católicos, este hijo es mucho mas afortunado que su padre, y colocándonos en la esfera del corazon, bien será que observemos que Pio IX, cuya ternura y sensibilidad se han revelado en sus actos de Pontífice, y en sus actos particulares; Pio IX, que cedió su coche para que fuera conducido un enfermo que halló por acaso, y que advertido de que era un indio contestó: "No importa, es un hombre;" Pio IX, poseyendo ese corazon y esa delicadeza y ternura de sentimientos, ofrece la última prueba de la justicia con que procede. Mientras un juez de la tierra dicta impasible un auto que aparta al hijo del padre, mientras la ley se lleva impasible del lado de la madre al hijo de sus entrañas, el Pontífice, conmovido de pena por el apartamiento temporal que de la casa paterna sufre el niño Mortara, lo colma de atenciones y dispone su franca comunicacion con los padres, y hace todo cuanto puede por aliviar la suerte de estos, esperando que las puras plegarias del niño no serán estériles para proporcionar algun dia á los padres el mismo bien que él debe á la Providencia.

Nos falta contestar á algunas objeciones aisladas, que presentan todavía bajo diversos aspectos los impugnaderes de la Santa Sede: estas contestaciones serán objeto de nuestro próximo y último artículo.—S. C.

LOS DISTINGOS.

Leemos en *El Estado*:

"El consistorio central israelita de Paris ha acudido á los tribunales en persecucion de las injurias inferidas por *El Univers* á los que profesan la ley mosáica. El gran rabino ha tenido varias conferencias con los ministros de Instruccion y de Cultos y de Justicia, y alcanzado del gobierno la autorizacion necesaria.

»La prensa francesa é italiana va dando ya por suficientemente ventilada la cuestion Mortara. El *Univers*, la *Civiltà cattolica* y *La Armonia*, únicos diarios que entre cuantos salen á luz en el vecino imperio, en el Piamonte y en los restantes estados de la península itálica, han defendido á la Santa Sede, son los que no dejan aun el asunto de la mano.

»Los periódicos franceses han cesado en la discusion en virtud de convenio."

Esto es ya mas grave. La deliciosa armonía que reinaba entre el redactor de *El Estado* y el corresponsal parisien de este periódico sobre la cuestion Mortara, resuena ya en el fondo del periódico moderado.

Ayer leíamos en sus columnas, en eruditos y contundentes párrafos, como los del artículo que en otro lugar reproducimos, tomándolo de dicho periódico, la mas perentoria defensa de los fueros de la verdad y de la justicia, y la mas terrible filípica contra la prensa impía y revolucionaria.

Hoy trata de deprimirse en esas mismas columnas á los periódicos estranjeros que han hecho lo que está haciendo *El Estado* por la pluma de su distinguido redactor, el Sr. *S. C.*, y lo que es mas, trata de reducir á tres, cuando pasan de seis, los periódicos que han defendido la buena causa.

¿Qué confusion es esta, querido cofrade? Es que, no contento con tener que hacer la oposicion á la *union liberal*, á los puros, á los demócratas y á los absolutistas, os proponeis haceros la guerra á vos mismo? Cuidado con la paz de la familia, caro colega, porque esas disensiones pueden comprometer su porvenir y el de *El Estado*.

Por lo demas, llamamos la atencion del Sr. D. *S. C.* para que antes de terminar su noble tarea, haga constar, combatiendo lo que se trata de asentar en el anterior suelto, que entre los periódicos que en España han defendido los fueros de la Iglesia y los del Vicario de Jesucristo, que son mas de tres, ha figurado dignamente *El Estado*.

UNA REINA ESPAÑOLA.

Andando el tiempo, Isabel la Católica fortalece el espíritu, próximo á decaer, del descubridor del Nuevo-Mundo: el mismo Fernando V no era otra cosa que el ejecutor de los grandes designios de su esposa; ella le hizo un gran guerrero y astuto político. Isabel comprendió tambien el genio de Cisneros, y colocó la primera mitra de España sobre su cabeza; los tres hombres mas grandes de aquella época fueron sostenidos por Isabel, á despecho de la intriga y de las pasiones mezquinas de los envidiosos... ¡Granada, Nápoles, Orán, el Nuevo-Mundo! Esas grandes conquistas se deben á la fe, á la piedad, y, SOBRE TODO, al tacto de Isabel para escoger á los hombres en quienes depositaba su confianza. "Tenia, como dice un historiador estranjero, la grandeza de alma de un héroe, la política profunda y hábil de un ministro, las miras de un legislador, las cualidades brillantes de un conquistador, la probidad de un buen ciudadano, y la exactitud del magistrado mas íntegro."

Se ocupaba ella misma en el despacho de los negocios, trabajaba con sus secretarios, daba con frecuencia audiencia pública, oia consejos desinteresados; celosa de su autoridad, miraba con repugnancia los medios inmorales y mezquinos; se vengaba con franqueza, perdonaba con sinceridad, sabia conocer á los hombres de talento, halagarlos y atraérselos: no temia las virtudes, y se mostraba mucho mas celosa de sus deberes que de un poder que afirmaba con habilidad y constancia. *Perdonaba* á los arrepentidos, pero no *olvidaba* sus crímenes, precaviéndose así de que pudieran faltarle nuevamente. *(Monarquía.)*

MÉJICO.

Casi toda la prensa se muestra unánime en la defensa de nuestros intereses en la cuestion de Méjico. Héaquí las observaciones que hace un periódico:

"Anteayer dijimos que *La América*, diario democrático, se habia pronunciado resueltamente contra *La Discusion* en la cuestion de Méjico. Hoy debemos anunciar á nuestros lectores que *La Esperanza*, periódico absolutista, lanza en dos artículos contra *La Discusion* la censura mas amarga, por haberse dedicado á defender los inteseses mejicanos, en menoscabo de los intereses españoles. *La Esperanza*, con el buen criterio que imparcialmente le reconocemos, plantea la cuestion de guerra en el terreno de la conveniencia y de la justicia, demostrando que nos asisten ambas razones para acudir con las armas en la mano por una satisfaccion que se nos niega en la via de las negociaciones diplomáticas. Tambien observamos que *La Regeneracion*, periódico del mismo color político que *La Esperanza*, censura á *La Discusion* en su *Revista de la prensa*. Digno de notarse es que *La América*, representante de las ideas mas avanzadas, y *La Esperanza* y *La Regeneracion*, partidarios del régimen antiguo, aparezcan íntimamente unidos, en la cuestion nacional de Méjico, contra *La Discusion*. Honrosa y elevada es la mision de la prensa, cuando, como ahora, responde unánime al sentimiento del pais. Ocioso parece decir que *La Esperanza* enaltece con justicia la conducta en Méjico del señor Sorela, á quien *La Discusion* ha ofrecido, con sus reprobados ataques, repetidas ocasiones de verse aplaudido."

ASÍ SE TRATA Á LOS DÉBILES.

Haiti.—Tenemos pormenores del conflicto ocurrido entre los Estados Unidos y Haiti á propósito del islote de Nevaza. Enterados algunos capitalistas de la Union de que el islote estaba cubierto de guano, determinaron esplotarle. No tardó en llegar la noticia á oidos del Emperador Faustino, el cual envió inmediatamente dos delegados para informarse del estado de las cosas. Llegaron estos al islote de Nevaza, y allí encontraron un establecimiento en plena actividad, un desembarcadero, barcos, caballos y cincuenta trabajadores, provistos de dos piezas de á cuatro y otras armas ofensivas y defensivas, destinadas á asegurar la libertad de su esplotacion. Los delegados, al ver esta fuerza respetable, se abstuvieron de toda observacion, y volvieron á Puerto-Príncipe, á informar de todo al emperador Soulouque, quien dispuso remitir al gobierno de Washington, por medio del cónsul de los Estados-Unidos, acreditado en Puerto-Príncipe, una reclamacion ó protesta contra aquella usurpacion de un territorio dependiente del imperio haitiano. ¡Pero qué pronto dos navíos de guerra de los Estados-Unidos llevaban al Emperador la respuesta del gabinete de Washington! La respuesta era que por un decreto del Congreso de 18 de agosto de 1856, se consignaba que el gobierno de los Estados-Unidos estaba autorizado para proteger á los ciudadanos de los Estados-Unidos que pudieran descubrir guano en cualquiera isla que "no estuviese bajo la jurisdiccion legal de otro gobierno." Esta respuesta era categórica, y no quedaba al gobierno haitiano otro recurso que probar que la isla de Nevaza habia estado en todo tiempo y estaba todavía bajo su jurisdiccion legal. Esto es lo que los jurisconsultos de la corona haitiana han de demostrar; pero, entretanto, continúa la esplotacion del guano de la Nevaza, y es muy posible que todo el depósito de guano existente en Nevaza, haya pasado á las manos de los anglo-americanos, antes que los consejeros legales de la corona terminen su trabajo.

El rey de Portugal se encuentra enfermo de sarampion, que se ha presentado muy benigno. El estado de S. M. era satisfactorio á las últimas fechas.

INDEPENDENCIA PROGRESISTA.

Dice *La Iberia*:

"Los progresistas acomodaticios han obtenido, á pesar de lo *pactado* en los salones de la Trinidad, no la *segunda*, sino la *última* vice-presidencia. Está visto que los moderados de la situacion no saben ya cómo desairar á los infelices ex-progresistas para que les dejen en paz y suelten el bocado de presupuesto que tienen entre los dientes, ó pierdan la esperanza de obtenerlo tal como lo desean. Bastante tienen con la diputacion, segun dicen algunos moderados.

»Despues fueron elegidos secretarios los Sres. Goicoerrotea, Millan y Caro, Lassala y Carballo.

»Como se ve, los llamados progresistas ministeriales, lograron, como por gracia especial, sacar tambien triunfante la *última* candidatura de secretarios, que todas las administraciones, hasta las mas reaccionarias, han solido conceder á las oposiciones."

La España les dedica estas líneas:

"El Sr. Lafuente, propuesto para la segunda vice-presidencia, fue relegado á la cuarta. Dicen que los progresistas de la *union*, al ver esto, sufrieron una contraccion nerviosa, que hubo de repetirse cuando se publicó el resultado de la votacion de secretarios, porque los señores don Fermin Lassala y D. Daniel Carballo, propuestos respectivamente en segundo y tercer lugar, descendieron, aquel al tercero, y este al último. Los progresistas ministeriales están siendo los Jobs de la política, con la diferencia de que el Santo Job lo sufria todo por amor de Dios, y los progresistas todo lo sufren por amor á ciertas posiciones."

EFECTOS DE LA DESAMORTIZACION.

Empieza á producir queja en los pueblos el restablecimiento de la ley que dispone la desamortizacion de los bienes de propios. Eso es precisamente lo que tiene que suceder, porque los ayuntamientos, cualesquiera que sean las opiniones políticas de la mayoría de sus individuos, no podrán menos de ver con dolor que se priva á los pueblos que representan de una propiedad legítimamente adquirida, y con tanto mas motivo, cuanto que esa espropiacion deja espuestas á las municipalidades á mil conflictos de que en vano procurarán salir.

Héaquí el resultado de resolver cuestiones tan complejas como la de desamortizacion de los propios, que afecta, no solamente á intereses de localidad, sino á intereses sociales, con la misma ligereza con que podria resolverse una de esas cuestiones políticas de segundo órden.

No podrá decirse que en Zaragoza domine hoy el elemento reaccionario; y sin embargo, héaquí lo que leemos en la *Correspondencia*, que es lo que ha dado lugar á las precedentes líneas:

"El ayuntamiento de Zaragoza dice se ha dirigido recientemente á S. M., pidiendo que al procederse á la venta de bienes propios, se dé á las cuentas la claridad apetecible, que se proporcione á la administracion municipal los medios de cubrir sus apremiantes y numerosas atenciones, que se impida la enajenacion de aquellos edificios indispensables á la misma administracion, y que no se rebaje, en concepto alguno, el prestigio de la corporacion local al contemplar sus conciudadanos que manos agenas vienen á tomar, bajo sus particulares disposiciones, la administracion que ellos mismos confiaron á su celo y probidad. Aspira, ademas, el ayuntamiento de Zaragoza, á que se levante de las localidades el oneroso y anómalo gravámen que pesa sobre los pueblos con la capitalizacion del 20 por 100 de propios; gravámen, añade, que no autoriza ni el interes público ni regla alguna de economía bien entendida, ni otra razon plausible, y que convierte á los ayuntamientos en contribuyentes de peor condicion que los particulares."

Bajo el título de *Las Actas de Toledo*, se ha publicado un folleto que contiene la representacion que ha dirigido al Congreso el Sr. D. Cándido Nocedal, reclamando la anulacion de las elecciones hechas, ó, por mejor decir, *cometidas*, en el primero de los distritos de aquella provincia.

Dicen de Sevilla que desde el 28 del pasado, estaba cerrado aquel puerto, habiéndose desbordado el Guadalquivir. El ayuntamiento de aquella capital, en vista de la continuacion dolorosa de los temporales con todas sus tristes consecuencias, ha publicado un bando, prometiendo al vecindario velar sin descanso ni tregua por las provisiones públicas, alivio de la miseria y socorro de los barrios espuestos á inundaciones; impetrando la bondad del Omnipotente en nueve dias de rogativas públicas, en que se reunirán ambos cabildos, eclesiástico y civil, con la augusta concurrencia de SS. AA. RR. los Sermos. señores infantes duques de Montpensier.

El Estado prosigue ofreciendo á sus lectores esas deliciosas variantes en las ideas, que no sabemos, en verdad, cómo esplicar. Ya se presenta en nuestra redaccion hecho todo un anacoreta, y nos habla del catolicismo, y nos representa al Sumo Pontífice rodeado de todo el brillo y el poder moral que solo le niegan los enemigos de la Iglesia; ya se nos descuelga con chistes de sabor volteriano, como el siguiente, que publica en su número de anoche:

"Á LOS SERENOS. Se halla vacante la plaza de sochantre de la catedral de Valladolid, dotada con 8,000 rs. anuales. Los aspirantes á este beneficio, que reunan á la destreza en el canto llano, una estension de voz desde el *sol* grave al *re* agudo, podrán presentar sus solicitudes en la secretaría capitular de aquella ciudad en el término de cuarenta dias."

¿En qué quedamos, estimado cofrade? ¿Es que influyen acaso los cambios atmosféricos

en la cabeza de *El Estado*? Bueno sería que nos lo dijese.

DESPUES DE LAS ELECCIONES.

Hé aquí cómo se esplica el *Diario de Barcelona*, del 25, en un artículo que intitula: *Despues de las elecciones*.

"En las elecciones de ayuntamiento que acaban de tener lugar, se ha puesto de manifiesto el mismo hecho que se hizo notar en las elecciones generales; ha sido escaso el número de los que han acudido á las urnas. El concejal que reune mas número de votos, no tiene mas que 144, de 596 que cuenta el distrito; y concejal habrá por 83 votos, habiendo en el distrito respectivo 586 electores. En cambio, el número de candidatos ha sido un tanto crecido; de tal suerte, que estamos temiendo que ha de venir dia, si Dios no lo remedia, en que tengamos tantos candidatos como electores existen, si quier no sean todos estos elegibles. La sed de honores no está reñida con los instintos democráticos de la época: y lo que se desea en el nombramiento de un cargo honorífico, no es ejercerlo, que esto es siempre penoso, sino haber sido designado para ejercerlo. Los nombramientos, y la guerra de los nombres propios, son los males ó las pasiones de la época."

¿SE IRA?

Segun asegura la *Correspondencia*, el señor Rios Rosas ha recibido ya sus credenciales, y se dispone partir para Roma.

Celebramos, dice *La España*, que nuestro embajador se halle ya dispuesto, aunque sea para ir á Roma, despues de haber estado indispuesto tanto tiempo en Madrid.

Dicen que á Roma se va por todo: el señor Rios Rosas debe ir por las instrucciones que se han comunicado á nuestro embajador en aquella corte y capital del mundo cristiano. Bueno es que las instrucciones hayan ido delante, para preparar mas benévola acogida al instruido embajador.

Con dolor vemos en los diarios de Paris que el martes 23 del corriente, aparecieron espuestos al público, en la gran galería del Louvre, cinco magníficos cuadros españoles, recientemente adquiridos por el gobierno frances para enriquecer aquella coleccion, que cada dia hacen mas preciosas las perlas que dejamos desprenderse de nuestra corona artística, al consentir que pasen á manos estrañas los inestimables cuadros de nuestra antigua y envidiada escuela española.

Los adquiridos últimamente por el gobierno imperial, y que han sido colocados en lugar preferente del Louvre, son de los pintores y llevan los nombres siguientes:

1.° De Zurbarán: Los funerales de un Obispo.

2.° Del mismo: San Pedro Nolasco y San Raimundo, cuadro pintado en Sevilla para el convento de frailes de la Merced.

3.° De Murillo: La Natividad de la Vírgen.

4.° De Herrera: San Basilio manifestando su doctrina ante una asamblea de religiosos.

5.° De Murillo: El milagro de San Diego; por otro nombre, La cocina de los Angeles.

No serán estos los últimos cuadros que perdamos, de los muchos que poseemos, y que debieran venir á aumentar el catálogo de nuestro rico Museo de pinturas.

CORTES.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Principia la serie de los dias que en el *Almanaque parlamentario* llaman las gentes *dias perdidos*.

Ayer las Cortes solo se movieron para nombrar comisiones.

En el Senado se leyeron dos proposiciones importantes.

El Sr. D. Laureano Sanz pide que se declare haberse infringido varios artículos de la ley electoral, al mandarse rectificar las listas. En esta parte, ya el gobierno confesó su pecado; de manera que ahora, procediendo lógicamente, lo que debia pedirse era que se le impusiera la merecida penitencia.

Pero ya se ve: una cosa es escribir aquello de que *los ministros son responsables*, y otra hacer efectiva la responsabilidad. Parécenos que es poco ducho en cuanto á prácticas parlamentarias el Sr. Sanz.

El marques de Miraflores vuelve á pedir las insaculaciones. Aplaudimos la perseverancia del señor marques, y nadie negará que no le sobra razon para desear hallar un remedio á las enfermedades electorales; pero el mal es ya tan hondo, que pensamos que el saco no habia de curarlo.

No tenemos mas que decir: los progresistas que no son puros siguen sin novedad, confundidos en las huestes ministeriales.

SENADO.

SESION DEL DIA 3.

Aprobada el acta de la anterior, se leyó, á peticion su autor, que le reproduce en esta legislatura, el proyecto de insaculacion, que presentó en la pasada, el señor marques de Miraflores.

Acto continuo se ha pasado á la primera lectura de una proposicion del Sr. Sanz, que dice así:

"En vista de las facultades que me concede el art. 57 del reglamento, suplico al Senado se sirva declarar que la ley electoral ha sido anulada en sus artículos 19, 32, 34, y 35, por el real decreto publicado en 6 de julio último."

En conformidad con lo que marca el reglamento, ha quedado sobre la mesa.

Suspendida la sesion para reunirse en secciones, se volvió á abrir nuevamente, á fin de dar cuenta de los nombramientos hechos para la comision de exámen de calidades, los cuales han recaido en los Sres. Ferrer, Tejada, Cerragería, Sevilla, Armendariz, Gerona y Velle: para la de administracion económica en los Sres. Olivér, marques de Claramontes, de Campoverde, Heros, Mata y Alós, Onis y Huet, y para la de contestacion al discurso de la corona, los señores D Guillermo Moreno, Carramolino, Luzuriaga, conde de Altamira, de Guendulain, marques de Someruelos y de Vallgornera.

Anunció el señor presidente que el lunes próximo volveria á reunirse el Senado.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 3.

Se eligen las comisiones auxiliar y permanente de actas. Para la primera, los Sres. Letona, Fontan, Fuente Alcaraz, Zorrilla (D. Miguel), García Gomez (D. Félix), Iranzo y Lopez Roberts. Para la segunda, los Sres. Alonso Martinez, Yañez Rivadeneyra (D. Manuel), Monares, Gonzalez (don Ambrosio), Suarez Inclan, Sanz, D. Eulogio Florentino) y Rivero Cidraque, suspendiendose en seguida la sesion por media hora.

A las seis no se habia abierto la sesion, permaneciendo los señores diputados que componen las comisiones de actas en el exámen de las mismas, para presentarlas al Congreso.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

Habiendo resuelto S. M. la Reina señalar la hora de las doce y media del dia 7 del corriente para celebrar capítulo general de la real y distinguida órden española de Cárlos III en su real capilla, los caballeros de las cuatro clases de que se compone aquella que deseen concurrir á él, y se hallen habilitados de todo lo necesario al efecto, se servirán pasar con la brevedad posible el oportuno aviso á la secretaría de la espresada órden, sita en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 2, para proceder á la formacion de las listas, que han de quedar cerradas el 4 de dicho mes, y en las que, por consiguiente, no podrán ser incluidos sino los caballeros que hasta la espresada fecha inclusive hubiesen pasado á la secretaría el aviso correspondiente.

Los Excmos. señores grandes cruces novicios que se propusiesen profesar en este capítulo, se servirán manifestarlo á dicha secretaría, á fin de remitirles un ejemplar del ceremonial para su inteligencia y gobierno en la parte que les concierne.

Con arreglo al párrafo primero del artículo 53 de los estatutos, deberán hallarse en palacio media hora antes de la señalada por S. M. para la celebracion del capítulo todos los individuos de la órden á él asistentes.

Dentro de pocos dias recibirán solemnemente las aguas del Bautismo los dos jóvenes negros que vinieron de Fernando Póo en compañía del presbítero Sr. D. Miguel Martinez y Sanz, jefe que fue de la mision española en las islas del Golfo de Guinea. Les conferirá este Sacramento el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, y será madrina S. M. la Reina, representándola el marques de Santa Isabel, intendente de la Real Casa.

Hoy 4 del corriente á las once de la mañana habrán asistido SS. MM. á la funcion anual que el real cuerpo de artillería celebra en el templo de Atocha á su Patrona la gloriosa Santa Bárbara. El director de la música, D. Victoriano Daroca, que tanto contribuye siempre al mayor realce de esta solemnidad, ha dispuesto se cante una Misa nueva, composicion del célebre Pacini, reuniendo al efecto una orquesta brillante y numerosa, en que figurarán los profesores mas notables de la corte.

El gobierno ruso ha concebido la idea de erigir en los Santos Lugares varios edificios para el clero y los peregrinos rusos. En la actualidad no pasarán de siete; cinco de ellos se repartirán entre el interior y el esterior de los muros de Jerusalen, otro se erigirá en Belen, y el último en Japha, para los peregrinos. Jerusalen verá levantarse una iglesia, un palacio episcopal, un consulado y dos hospicios: uno para hombres y otro para mujeres. El hospital estará fuera de los muros, entre la puerta de Japha y la de Damasco. Los planos se han estudiado ya, y se han comprado muchos terrenos.

Dentro de pocos dias una brigada de jornaleros naturales del pais, pagados por Rusia, se obligará á dejar concluidos cerca de doce kilómetros del camino que desde Jerusalen conduce á Hebron, llevándose desde Ortas, es decir, desde las cercanías del *Hortus conclusus* de Salomon, la piedra destinada á las construcciones rusas en Jerusalen. Dícese ademas que el camino desde Japha á dicha ciudad quedará espedito hasta el pie de los montes de Judea, para trasporte de materiales que se traerán de Odessa y de otros puntos, pasándolos los camellos á la ciudad santa por los ásperos senderos del monte. Estas obras no las costeará el gobierno ruso, á lo menos visiblemente, sino la colosal compañía marítima, fundada poco há en Rusia, de la que es protector y principal accionista el gran duque Constantino, y de la cual se dice que reportará considerables ventajas la religion en Palestina.

Esta compañía, cada quince dias envia un piróscafo que toca en Beyruth, Caifa y Japha, y hasta en Alejandría, cuando se haya suprimido la cuarentena. Por toda Tierra Santa cruzan peregrinos rusos, conducidos allá por los barcos de la compañía.

De Alba de las Torres dicen, con fecha del 6, que en la parroquia de Osorno, fueron bautizados por el Sr. Obispo de Palencia, tres hijos de protestantes ingleses, de los que trabajan en el ferro-carril. La una, muchacha de diez y siete años, y los otros dos, niños de dos y cuatro años. La concurrencia al acto del Bautismo y Confirmacion, fue estraordinaria, y la funcion solemnísima.

La señorita doña María García Castañon, natural de Aller hizo la solemne profesion en el Real Monasterio de San Pelayo de Oviedo.

La funcion religiosa estuvo brillante y concurridísima, y nada ha dejado que desear á cuantos fueron testigos de un acto tan imponente y majestuoso.

El dia 14 se hundió la mayor parte del cuerpo de la iglesia de San Andrés, parroquia de Benavente, causando daños de mucha consideracion y difíciles de reparar en los aciagos tiempos que atravesamos. Afortunadamente, y á pesar de que el suceso ocurrió al concluir la Misa mayor, no ha habido una sola víctima ni contusion que lamentar, debido sin duda al Patrocinio de María Santísima, cuya festividad celebraba la Iglesia.

El celoso párroco ha empleado con desvelo y afan doce años arbitrando medios y sacrificando sus cortos intereses para repararla.

La hizo cubrir para evitar que entrara el agua cuando llovia; costeó el pavimento de pizarra; ha comprado todas las ropas y alhajas que hoy tiene; y dos años há mandó hacer toda la parte superior de la torre, y su linterna cubierta de zinc, gastando en todo crecidas sumas, sin que con tal objeto haya recibido un solo maravedí del gobierno. Y cuando sus deseos se habian satisfecho, se ha venido abajo.

Sabemos que el Sr. D. Felix Prada Rodriguez que es el benemérito eclesiástico á cuyo cargo esta la referida iglesia, se propone instruir espediente para solicitar los fondos necesarios á su reparacion. Nos prometemos que serán benévolamente acogidos tan santos propósitos.

En la noche del 20 del pasado fue robada la iglesia del Grao de Valencia; los ladrones practicaron un gran agujero en una gruesa pared que cae á un huerto, y robaron el copon, los calices y prendas de algunas imágenes.

Segun nuestras noticias, la junta de Damas nobles de esta corte, que tiene á su cuidado los establecimientos de caridad y beneficencia domiciliaria, ha dispuesto la exhibicion de un nacimiento en el teatro de la Cruz. Los niños de la casa de Misericordia representarán las figuras, y en el decorado y presentacion de los cuadros de la Natividad de Jesus, se desplegará el mayor lujo. El ayuntamiento ha cedido gratuitamente el local, en atencion á que los productos que se recauden serán destinados á la beneficencia.

El 27 de noviembre terminó la primera tanda de los ejercicios espirituales del clero en la iglesia de San Felipe Neri. La conclusion de este acto fue imponente. Habiéndose espuesto Su Divina Majestad desde el principio del ejercicio, estando próximo á terminarlo el Excmo. Sr. Obispo, revestido de pontifical, entonó el *Te-Deum*, que siguieron alternando con el órgano cerca de 300 voces, á que ascendia el número de eclesiásticos reunidos en aquel local. Despues de la reserva, S. E. I., siguiendo revestido de pontifical, dirigió á su clero, desde la grada del altar, una fervorosa alocucion, que terminó con la bendicion papal.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, predicó en la primera Dominica de Adviento, en la santa iglesia catedral, en lugar del ilustre Sr. D. José Graciós, que era el orador encargado de este dia.

El Rdo. P. Lacordaire, está en la actualidad en el Mediodía de la Francia; quiere visitar el convento de San Maximino, cuya iglesia posee las reliquias de Santa Magdalena; se propone comprar este monumento y consagrarlo á la enseñanza. Sabido es que el restaurador de la órden de los dominicanos, es ya propietario de los colegios de Oullins y de Sorrege y de la iglesia de Flavigny.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA hace observar á los periódicos parlamentarios, que anhelan para el Príncipe de Asturias el reinado de los Alfonsos y Fernandos, que en el régimen liberal no se dan reinados tan gloriosos como aquellos.

EL ESTADO se ocupa de conversiones, políticas, se entiende.

EL LEON ESPAÑOL se admira, ó mas bien, se irrita, al ver la longanimidad de los fieros progresistas de la union, que, á pesar de los pesares, siguen comiendo y bebiendo á costa del presupuesto.

LA EPOCA toma una actitud tan fiera, presentándonos una escena inquisitorial, que es capaz de erizar los cabellos, aun á los hombres mas *espansivos*.

Idem del 4.

EL OCCIDENTE se ocupa del discurso de la corona.

EL PARLAMENTO comenta el triunfo parlamentario del gobierno.

LA MONARQUIA considera á la justicia universal como el compendio de todas las virtudes.

LA IBERIA ensalza la grandeza del sacrificio hecho por los progresistas de la union, al votar al Sr. Martinez de la Rosa para la presidencia.

LAS NOVEDADES disputa con *El Clamor*.

LA CRONICA profetiza al señor marques de Miraflores una nueva derrota en su proyecto electoral de insaculaciones.

EL DIARIO ESPAÑOL pide un poco de calma á los periódicos de la oposicion, recomendándoles enfrenar la impaciencia.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Contiene un real decreto, fechado el 1.°, del ministerio de la Gobernacion, organizando el número de obras públicas, nombrando un arquitecto provincial que disfrutará en las provincias de primera y segunda clase de 8000 rs. de sueldo y 6000 en las de tercera, y señalando las atribuciones que deben tener.

Contiene ademas la siguiente real órden, trasladada en fecha 25 de noviembre por el señor ministro de Fomento á los rectores de las universidades del reino.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S., fecha 10 de julio último, solicitando se fije y determine para lo sucesivo cómo han de ejercitarse ciertos derechos que corresponden al claustro general de esa universidad literaria, entre ellos la presentacion de algunos curatos. Y habiendo desaparecido la denominacion de claustro general por la ley de 9 de setiembre de 1857, que solo reconoce el ordinario, compuesto de catedráticos de la universidad, y el estraordinario, de los catedráticos, directores y profesores de todos los establecimientos públicos de enseñanza, siendo uno y otro de distinta naturaleza del antiguo; S. M., de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de instruccion pública, se ha servido mandar que para la presentacion de curatos, así como para el ejercicio de cualquier otro derecho correspondiente á los antiguos claustros generales, los rectores deberán convocar y reunir á calustro á todos los doctores sean ó no catedráticos, matriculados en la universidad respectiva.

Lo que de real órden traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1858.—Corvera.—Señor rector de la universidad de.....

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Diario de Constantinopla* del 20 de noviembre anuncia que el general de division Dervich-Bajá, nombrado recientemente jefe de las fuerzas militares de Bosnia, y Yeghiah Effendi, comisionado imperial en Herzegowina, salieron el 19, dirigiéndose, donde les llama el cumplimiento de sus respectivos cargos, en el buque de vapor *Silistria*, de la compañía otomana: ambos personajes habian desembarcado en Ragusa.

Dicen de Constantinopla, con fecha 27, que se habia colocado el cable tegráfico que pone en comunicacion los Dardanelos, Syra y Chio.

El rey de Nápoles ha heche disminuir las precauciones que se tomaban anteriormente para la seguridad de su persona. Sale á veces á pie y sin escolta, cosa que no le habia sucedido desde el atentado de Milano. Varias causas judiciales por política se han sobreseido por órden suya. Personas competentes aseguran que algunos consejeros le han inducido á no entrar repentinamente en un cambio de sistema, y sobre todo, en la via de la clemencia, á fin de que no se sospeche que las nuevas medidas sean una concesion hecha á las exigencias de Francia é Inglaterra. En cuanto á esta última potencia, la publicacion del protocolo de las últimas conferencias de Paris, la han desacreditado en toda Italia, y en Nápoles sobre todo, donde se tenia alguna esperanza de obtener su proteccion.

Una correspondencia de Madrás dice que el 1.° de noviembre se publicó en aquella ciudad y en Bombay una proclama anunciando la terminacion del gobierno en la Compañía de las Indias. Sabido es que por un *bill* votado recientemente por el Parlamento inglés, las posesiones de la Gran Bretaña en las Indias quedan en lo sucesivo á cargo de la administracion directa del gobierno de S. M. la Reina Victoria.

De Berlin escriben que el gobierno de Dinamarca ha mandado destruir la fortaleza de Rendsburgo, del ducado de Holstein, sin la competente autorizacion de la Dieta germánica. La misma correspondencia añade, que en vista del hecho. Hannover piensa proponer á la Asamblea de Francfort el que se obligue al gabinete de Copeohague á volver á levantar la susodicha fortaleza, cuya supresion dejaria abierta la frontera del Norte de Alemania. La noticia es grave, y necesita cuando menos confirmacion, pues harto se sabe que las procedentes de Berlin no suelen tener el mejor fundamento cuando de trata de los asuntos de Dinamarca.

Asegúrase que el discurso dirigido por el príncipe regente á sus ministros, y que ha de servirles de programa de gobierno, ha producido en toda la monarquía prusiana el mejor efecto que podia desearse. No tenemos conocimiento de dicho documento; pero debemos suponer que debe halagar las ideas liberales, porque los diarios avanzados de Prusia lo elogian sobremanera, mientras que los del partido conservador se abstienen absolutamente de comentarlo. Su prudencia es significativa.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Sabas, abad.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Nicolás de Bari.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la mañana del 30, en la villa de Arganda, el puente que facilita el paso del rio Jarama, se hundió, en el momento en que se hallaban sobre él dos hombres con cuatro caballerías, cayendo al agua aquellos y estas.

Algunos nadadores del pueblo consiguieron salvar á los dos hombres con notables esfuerzos; las caballerías fueron arrastradas por la corriente.

—En las cuatro escuelas de veterinaria de España se han matriculado en el presente curso, 927 alumnos: 527 en la de Madrid, 228 en la de Zaragoza, 105 en la de Córdoba, y 67 en la de Leon.

—Hemos oido contar que al visitar S. M. la Reina, la magnífica casa de San Márcos de Leon, que perteneció á la órden de Santiago, preguntó á qué objeto se hallaba destinada. La contestaron que á escuela de veterinaria.

S. M., como herida de un rayo, se llevó las manos á la cabeza,

Y esclamó.

—¡Jesus! ¡Què horror?

—El dia 1.° un coche de los muchos que á buen paso atraviesan la Puerta del Sol, atropelló á un niño de corta edad, dejándole muy mal parado. Es inútil advertir que los dependientes de la municipalidad presenciaron impasibles el suceso.

—Ya está anunciada la subasta para el derribo de la casa contigua á la que ocupa el Banco de España, debiendo quedar en breve abierta por aquel sitio una nueva travesía entre la calle de Atocha y la plazuela de la Leña.

—Las noticias comerciales que ayer recibimos de la Habana alcanzan al 1.° del pasado. El mercado de azúcares no recobraba, animacion por causa de la diferencia de medio á un real que habia entre las pretensiones de los compradores y vendedores. Pero aunque no fuese fácil definir la situacion del mercado en esta alternativa, debia fijarse el precio de 9 1¦4 á 9 1¦2 rs. arroba, por el número 11¦12 del tipo holandés, practicado en los últimos dias por algunas partiditas. Las existencias en la Habana y en Matanzas ascendian á 85,000 cajas, contra 165,000 en igual época del año anterior. De los avisos que se recibian de todos los puntos principales de la isla, se inferia que la zafra próxima dará solo un buen rendimiento. Las esportaciones de azúcares de la Habana y Matanzas desde 1.° de enero al 24 de octubre último, eran las siguientes: para España, 157,870 cajas; para los Estados Unidos, 207,800; para Cowes, Falmouth y un mercado de Inglaterra, 290,844; para Francia, 64,056; para Holanda, 10,557; para Bélgica, 24,120; para Rusia, 2,471; para Trieste y Venecia, 40,610; y para otros paises, 21,702; lo que da un total de 858,630 cajas, que sentimos, porque estos números siempre dan un mal rato á los anexionistas. La esportacion en igual período del año anterior, fue de 605,953 cajas.

—En el pueblo de Alcocer (Valencia), ocurrió el domingo anterior un hecho, que de seguro contará muy pocos ejemplos en los fastos criminales. A las ocho de la mañana del mencionado dia salió á hacer la visita de costumbre, el jóven médico de aquella poblacion D. Pascual Domingo, y estando en casa de uno de sus enfermos, llegó una mujer y le rogó pasase á su casa, pues tenia en cama á un individuo de la familia. El facultativo salió, en efecto, juntamente con ella; llegaron á la casa, la mujer entró entonces en un cuarto, volvió á la derecha, y suplicó al profesor que la siguiese. Hízolo así el médico; pero no bien habia puesto el pie dentro de la estancia, cuando se hundió repentinamente en un pozo de mas de diez y seis palmos de profundidad, practicado en forma de embudo, á la entrada misma del cuarto, y cubierto con cañas, tierra y un felpudo. Inmediatamente que cayó, comenzaron á arrojarle piedras y tierra con el fin de enterrarlo vivo; pero la víctima, á pesar de los golpes que reciba, y que procuraba parar con sus brazos, iba subiendo sobre ellos, á medida que rellenaban el pozo. Así fue que, despues de una terrible lucha, en la que el infeliz médico estuvo saboreando la muerte; la mujer que lo habia conducido allí tomó una tranca, y empezó á descargarle golpes hasta que su víctima pudo desarmarla, arrebatándosela de las manos, y aprovechándose de ella para salir de aquella sima. Entonces la mujer, cual una furia, se armó de una piqueta, y la emprendió de nuevo con el facultativo, hasta que logró llenarle de sangre; sin embargo, libre ya de la sepultura, y dando gritos, acudió gente, y así pudo salvarse de una muerte tan horrorosa como segura.

Dícese que se cometió este atentado, queriendo *echar tierra* á un crímen abominable descubierto por el médico.

—No podemos menos de aplaudir, por lo que de caritativa tiene, la idea concebida por D. Césáreo Martin Somolinos, dueño de la botica homeopática contigua á la acreditada botica alopática y laboratorio químico del mismo, situada en la calle de las Infantas núm. 26: redúcese á que, deseando contribuir á la generalizacion de los beneficios del tratamiento homeopático, dará *gratis* cuantas recetas se presenten en su botica especial, firmadas por médicos homeópatas de la corte, siempre que se esprese por los mismos profesores, por el cura párroco ó el inspector de seguridad pública, que la persona que ha de tomar el medicamento es pobre de solemnidad.

—El temporal está tambien causando grandes daños en Castilla la Vieja. De Béjar nos dicen que una gran mole de piedra se ha desprendido sobre el rio, y arrastrada por las aguas ha derribado el puente de dicha ciudad, causando grandes destrozos en la fábrica de los Sres. Ageros, cuya maquinaria ha sido hecha pedazos. Los molinos harineros y las haceñas que mueve el Tormes, no pueden moler hace dias, por la mucha agua que lleva el rio.

—El puente de la Reina, en la carretera de Galicia, ha sido destruido por las aguas, quedando la correspondencia procedente de la Coruña detenida de la parte de allá.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 46 á 66 1/2 rs. fanega. La cebada de 25 á 27. La algarroba á 39 Aceite de 56 á 58. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-35.
Títulos diferidos, 31-30.
Amortizable de primera 18.
Idem de segunda, 12 50
Deuda del personal, 10-45.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 88-50 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-45.
Paris, á 8 dias, 5 27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 74.
Idem 4 1/2 por 100, 96 50.
Idem españoles.—3 por 100 42 1/4.
Consolidados ingleses, 98 1/8

CORRESPONDENCIA.

A D. G. y R.—*Abertura.*—Recibidos los 38 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. M.—*Málaga.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. G. S. y B.—Para el Casino.—*Castellon.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. P. N. R.—*Langa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. G. S. M.—*Traiguera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. U. R.—*Talavera.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. de A.—*Andújar.*—Pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. B. L.—*Lérida.*—Recibidos los 23 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. M. A.—*Peñíscola.*—Recibidos los 80 rs.: pagado hasta fin de mayo del 59.

D. F. G—*Alicante.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. D. L. de U.—*Yecora.*—No ha visto su abono en la Correspondencia porque no se ponen á los que pagan á corresponsal, pues deben tener recibo de este.

D. J. O. y P.—*Orense.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. P. Z. y C.—*Realejo de Abajo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. M.—*Hornachos.*—Recibidos los 22 rs. pagado hasta fin de enero del 59.

D. L. de F.—*Aldeyuso.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. E. M.—*Peñaflor.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. A. G.—*Melgar de Yuso.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1.099. Madrid lunes 6 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIA.

Con nuestro número de hoy, y por suplemento, repartimos á nuestros suscritores de Madrid el CALENDARIO CATÓLICO PARA EL AÑO DE 1859, *que les dedicamos.*

El Administrador,
ANTONIO GARCIA.

¡LA DEMOCRACIA MANDA!

Con el título de *El Rey se divierte*, ha publicado *La Epoca* un artículo escrito por D. Pedro Antonio de Alarcon, en el cual, dándose cuenta de un auto de fe celebrado en Madrid en tiempos de Cárlos II de Austria, se pretende rebajar, denigrar y hacer odiosa la monarquía.

No envidiamos la gloria que cabe al diario superlativamente ministerial, por mantener á sueldo entre sus redactores á los que, como el Sr. Alarcon, fecundan tambien con sus sesudas composiciones las columnas de los diarios demócratas de Madrid.

Esta magnanimidad de *La Epoca* es la prueba mejor de la severidad y fijeza de los principios que sostiene.

Pero vengamos al Sr. Alarcon.

¿Qué ha pretendido este jóven reproduciendo el viernes en *La Epoca*, y el sábado en *La Discusion*, el auto de fe celebrado en Madrid en tiempo de Cárlos II?

¡Líbrenos Dios de querer penetrar en las intenciones del redactor de *La Discusion* y de *La Epoca*; pero la reproduccion de ese auto de fe significará, cuando menos, la aficion del que lo suscribe á las investigaciones históricas.

¿No es eso?

Pues en este supuesto, y para que vea el Sr. Alarcon cómo concurrimos á sus deseos, le rogamos que lea los siguientes datos.

Copiando su estilo diremos, tambien:

Lo que vamos á contar es histórico.

No comentaremos los hechos ni recargaremos los colores.

El suceso es demasiado elocuente por su naturaleza para que necesite reflexiones filosóficas ó matices *poéticos*.

En cuanto á la exactitud de la narracion, apelamos á todas las memorias, y monumentos del siglo.

Mucha atencion.

(Páginas de la Historia de Cien años, por CESAR CANTU.*)*

"Doscientas mil personas fueron aprisionadas en calidad de sospechosas hasta noviembre de 1793, convirtiéndose en cárceles los palacios, los colegios, los monasterios, de donde se habia espulsado á los esclaustrados.

Entonces se hacian prisiones en masa, por barrios, por religiones, por familias, por paises, por opiniones manifestadas ó presuntas.

En una sola noche fueron presas trescientas familias del barrio de San German; fueron mandados de una vez á la guillotina, cuarenta y cinco magistrados de Paris; en otra ocasion, treinta y tres individuos del parlamento de Tolosa; y en otra, veinte y siete comerciantes de Sedan.

No se tomaban los jueces el trabajo de averiguar delitos, bastando el parentesco, las riquezas, la categoría, el tener apellidos históricos, parlamentarios, episcopales, y toda superioridad se castigaba por la recelosa y sombría igualdad.

El vulgo, despues de haber castigado y maldecido á los aristócratas y derribado sus castillos, maldecia y amenazaba á los comerciantes al por menor, porque se hacian pagar, y á los negociantes porque ganaban, porque monopolizaban y encarecian los víveres.

El abate Fenelon, anciano de ochenta y nueve años, que habia recogido á los pobres niños saboyanos, fue acompañado de un ejército de estos hasta el patíbulo, donde les echó la bendicion antes de morir.

Malesherbes que habia manifestado al rey durante su prision aquella adhesion que siempre es sospechosa tratándose de servicios hechos á la casa real fue llevado al patíbulo con su hija, su nieta y el marido de esta: tres generaciones que desaparecieron á impulso de un solo golpe dado por el verdugo.

Perecieron en esta ocasion los antiguos ministros, los miembros de los Parlamentos, los mariscales, los hacendistas; y sus palabras en el suplicio son una prueba del valor que dan la virtud ó la costumbre.

Muchos hombres científicos se salvaron por hallarse ocupados en reformar las pesas y medidas.

Lavoisier, que con Berthollet y Fourcroy habia facilitado recursos para la guerra, fue preso con treinta y dos asentistas, acusado de haber echado agua en el tabaco, y sentenciado á muerte con todos los demas, sin que se accediese á la peticion que hizo de una próroga para acabar un descubrimiento de química.

Doscientos miembros de la Constituyente fueron enviados al cadalso.

Jamás se vió tanta facilidad para morir y matar en el campo ó en la guillotina, sin idea de sacrificio ó de peligro, por sistema ó por costumbre.

Si alguno manifestaba compasion, se decia que aspiraba con la clemencia á usurpar la opinion y el poder.

Desagradaban los restos de formalidades que usaba el tribunal revolucionario, donde uno, defendiéndose, podia todavía decir la verdad: si habia pruebas materiales ó morales, no eran necesarias declaraciones de testigos; los conspiradores no tenian mas defensor que la conciencia de los jurados, y la muerte era la única pena que estos imponian.

Estaba, pues, la vida á merced del tribunal, y algunos decian que sobre las cárceles atestadas de gente, podria ponerse en breve una inscripcion que dijera: *se alquila este edificio*.

Fouquier, acusador, se manifestaba tan encarnizado enemigo contra los culpados, que Collot le dijo cierto dia: *¿Cómo es eso? ¿Quieres desmoralizar el suplicio?* Conducianse á carretadas los presos, los acusados, los sentenciados á muerte, y no era poco comun incurrir en errores.

En una ocasion fue presentado al tribunal un individuo que no estaba en lista. *¿Qué importa?* dijo Fouquier, y lo envió al patíbulo.

Llamábase al tribunal á personas ya ejecutadas, y se enviaban al cadalso unas personas por otras, todo con la mayor indiferencia.

En la imprenta estaban ya impresas las sentencias con los motivos, y no habia que hacer mas que llenar el nombre.

Matábanse de cincuenta á sesenta personas cada dia, y decia Fouquier: *Bueno va: las cabezas caen como piedras: mas ligereza en la década futura; es preciso que caigan á lo menos cuatrocientas cincuenta.* Billaud esclamaba: "El tribunal revolucionario cree que ha hecho una gran cosa cuando manda cortar setenta ú ochenta cabezas: un número siempre igual no causa espanto; es preciso duplicarlo."

Vadier añadia: "Es necesario poner un muro de cabezas entre el pueblo y nosotros." Se elevó el número á ciento cincuenta al dia, y hubo que construir un canal para dar salida á la sangre.

Las numerosas ejecuciones *de la guillotina*, solo se suspendian para dar lugar á centenares de otras en las cárceles, y mantenian en el vulgo la aparente emocion de un delito castigado, de un gran peligro evitado por la vigilancia republicana.

Para sacrificar á millares de presos, gente desconocida, cuya culpa no se sabia formular sin dándole el título de moderacion, se imaginó que estando en la cárcel debian desear con ansia salir de ella, y deseándolo debian intentarlo; suponiendo, pues, este hecho consumado, se enviaba al suplicio á los que no se les podia culpar de otra cosa.

Llenáronse las prisiones de espías, que creaban el delito, escitando á hablar mal para denunciar á sus interlocutores como aristócratas; así que en las cárceles se agregaba al terror la desconfianza.

Desde marzo á junio de 1793 las víctimas

LA ORACION DE LA TARDE.

No nos proponemos escribir una crítica, sino recomendar el drama que con el título de *La Oracion de la tarde* ha escrito el señor D. Luis Mariano de Larra, y que con merecido aplauso se está representando hace ya algunas noches en el teatro del Circo.

¿Por qué esta escepcion en el sistema seguido en nuestro diario, de no consagrar artículos al exámen de las representaciones dramáticas?

De ninguna manera podremos satisfacer mejor esta pregunta, que se harán sin duda muchos de nuestros lectores, que apresurándonos á trascribir la dedicatoria que se halla al frente de la notable produccion del Sr. Larra.

"A MI HIJO.

»Ignoro, vida mia, el éxito que tendrá este drama, uno de los que mas he pensado y sentido: pero casi me atrevo á esperar que será bueno, llevando al frente de sus versos la sonrisa de un ángel. En él se enaltece el *perdon de las injurias*, y su intencion religiosa disculpará sin duda sus errores literarios. Tu padre, que como tu ilustre abuelo, el inolvidable Fígaro, no ha tenido pocas que perdonar en su corta carrera de escritor público, solo quiere que cuando puedas leerle, encierres en tu alma cristiana el tesoro de la Religion, fuente de todo bien; y, ¡ojalá cuando cruces el áspero camino de la vida, y tu padre no te preste ya en el mundo la sombra de su cariño te acuerdes de rezar siempre por su memoria la *La Oracion de la tarde*!"

Leidas estas sentidas líneas, que con tanta exactitud revelan la idea dominante en *La Oracion de la tarde*, ¿no es verdad que hacemos bien quebrantando nuestro propósito en favor del poeta que las suscribe?

Nosotros, que conocemos todo el mal que á la sociedad causa el teatro, y que todos los dias nos lamentamos viendo cómo se vale de ese medio de influencia para sus reprobados fines el detestable *filosofismo*, no hemos podido menos de sentir la agradable sorpresa producida por la representacion de un drama cuyo objeto va dirigido á enaltecer una de las principales virtudes del catolicismo.

No ignoramos lo delicada que es la cuestion que tiende á resolver si conviene ó no la existencia del teatro, ni tampoco nos son desconocidas las razones que alegan los moralistas para decidirse por la opinion negativa.

Y en efecto, si se considera que el teatro se halla casi siempre monopolizado por escritores que no sienten las inspiraciones de la verdadera belleza, y que tienden unas veces á destruir la fe religiosa, y otras á profanar la santidad del matrimonio; si esto se considera, decimos, fundamentos muy sobrados existen para aconsejar á los padres de familia el retraimiento de unos lugares donde tantos peligros puede encontrar la virtud de sus hijos.

Pero en este momento la cuestion del teatro no puede ni debe ser considerada bajo este punto de vista.

El teatro existe, y á el acude un público cada vez mas numeroso. Este es un hecho, y nosotros recordamos que es un deber en los que desempeñan el cargo de escritores públicos aminorar el mal, cuando no sea dado llegar á estinguirlo.

¿Se ejecutan composiciones inmorales? Pues protestamos sin cesar hasta que nuestra voz alcance el triunfo de ser escuchada.

Y decimos el triunfo de ser escuchada, porque, ¿quién que oiga la censura que se dirige á precaver la virtud de las asechanzas de la impiedad, no se pondrá de parte nuestra, si al mismo tiempo pone tambien sus ojos en la mujer que es madre, y en la niña, cuyo tesoro principal consiste en la pureza?

Pero si hemos de protestar contra el mal, fuera proceder injusto no aplaudir cuando se presente la ocasion de hacerlo, como sucede ahora con el drama del Sr. Larra, en el cual aparece radiante la moral cristiana, segun la frase feliz empleada por *La Esperanza*.

Examinando con escrúpulo *La Oracion de la tarde*, puede asegurarse que es un drama en que se dan ejemplos de verdadera virtud, y en el que se respetan las leyes de la moral y el decoro.

El argumento es sencillo; los caractéres están perfectamente trazados; la versificacion es fácil y correcta, y el interes, perfectamente graduado, crece y se desarrolla, ajustándose á las reglas de las buenas composiciones de este género.

D. Diego de Mendoza, principal personaje del drama, ha recibido un ultraje gravísimo de su esposa, la cual, pocos momentos antes de morir, entrega una carta á su marido revelándole su falta.

Esta carta, que lee D. Diego en la penúltima escena del acto, dice así:

"Entre la muerte y la vida,
Os escribo este papel;
¡Mirad, Diego, que va en él
Mi postrera despedida!
¡Yo quiero que mas no ignores
Cuán infeliz fue mi suerte,
Que mas allá de la muerte
No hay venganzas ni rencores:
Niña, con vos me enlazaron,
Y yo, Diego, no os amaba;
Cuando el sí en el templo os daba
Mis labios os engañaron.
¡Mi falta primera es
La que mi mal asegura;
La que empieza por perjura,
Culpable es siempre despues!
¡Deja que al morir exija
Con honda pena de tí,
Tu maldicion para mí,
Tu perdon para mi hija!
¡Su padre, en pobre fortuna,
Vió morir su antigua gloria;
No maldigas la memoria,
Diego, de Lope de Luna!
¡Ah! *(Aterrado.)*
En Robledo la han criado;

fueron noventa y cuatro mil quinientas setenta y siete; del 10 de junio al 27 de julio, mil doscientas ochenta y cinco; y Paris comenzaba á tener compasion, pero temblaba.

Semejantes escenas se reprodujeron en toda Francia: Carrier, cuya filosofía consistia en el asesinato; cuyos deleites se cifraban en la efusion de sangre, y que mataba sin saber por qué, esterminó en la Vendée á pelotones de ciento y doscientas personas inermes, respondiendo á las reclamaciones de los infelices y de los magistrados con la amenaza de enviarlos á la guillotina.

Casi diez mil individuos habia en las prisiones de Nantes; y porque el fusilamiento le pareció largo, y difícil el sepultar los cadáveres, los ahogó á centenares en el Loira.

Hizo perecer tambien á los niños de los vendeanos, recogidos por la piedad de los nanteses; así que, de cuatro á cinco mil fueron sacrificados en pocos dias.

En Burdeos, en Marsella, en Tolon, se ametrallaba á los sentenciados; mil seiscientos ochenta y cuatro perecieron en Lyon; y si se reclamaba contra tantos abusos, la junta de salvacion respondia: "La libertad es una vírgen de quien no se debe alzar el velo."

CONCLUSION.

El Sr. Alarcon dice que los reos en los autos de fe morian por ser *judaizantes*.

Nosotros, ni nadie puede decir por qué morian á millares los hombres, las mujeres y los niños, cuando tremolaba en Francia la bandera de la *libertad*, la *igualdad* y la *fraternidad*.

J. CANGA ARGUELLES.

LA CUESTION MORTARA.

VIII Y ULTIMO.

Nos falta examinar la cuestion Mortara bajo el aspecto de lo que se llama opinion pública.

No conocemos nada mas dúctil, mas vago ni mas mudable, que esa opinion pública de que todos los dias hablamos y escribimos todos, y que es una especie de falso testimonio levantado al buen criterio y á la conciencia universal.

Los adversarios de la Santa Sede repiten en diversidad de estilos que el suceso de Bolonia está solemnemente condenado por la opinion; pero aunque esto repiten los adversarios de la Santa Sede, la verdad es que ni ellos han ilustrado la opinion para esperar su fallo, ni puede presumirse en buena ideología que sean para nosotros fieles conductores de la opinion pública quienes para la opinion pública no han sido fieles conductores del hecho histórico y de sus circunstancias esenciales.

Los adversarios de la Santa Sede han dicho á la faz del mundo: en los Estados Pontificios se ha cometido un crímen de lesa humanidad; un niño de siete años ha sido arrebatado al cariño y á la compañía de sus padres; los agentes de la autoridad romana, duros como una roca y crueles como hienas, han desoido el ruego de un padre, han desdeñado las lágrimas de una madre, y se han llevado para bautizarlo al hijo de esos infelices, que son judios, como si los judios no fueran criaturas racionales, como si no tuvieran alma para pensar, corazon para sentir, y ojos para llorar: las que gozais la dicha de llamaros madres, las que cifrais en el hijo de vuestro amor todas las esperanzas y todas las complacencias, decid qué os parece una potestad que rompe los cariñosos y dulcísimos lazos de la familia, que maltrata el derecho natural, que insulta la civilizacion y que aspira á reproducir los horrores de la edad media, aquella edad de tiranía, de fuerza, de ignorancia, de supersticion, de tinieblas, etc., etc.

Así en formas tan melodramáticas ó poco menos, habrán oido narrar nuestros lectores, el acontecimiento de Bolonia: así se escribe la historia.

El niño no ha sido apartado de sus padres para bautizarlo; sino porque estaba bautizado; no ha sido arrebatado para siempre á su cariño y á su compañía. ¿Quién soñará jamas en derogar las afecciones de la sangre? El neófito ínterin se educa cristianamente, tiene libre comunicacion con los autores de sus dias; terminada la educacion cristiana, la Iglesia no retendria por la fuerza á ese súbdito suyo, si ese súbdito prefiriera volver á la religion de sus mayores, abjurar el catolicismo y abrazar los errores de la sinagoga: el derecho natural no está violado, antes bien respetado y garantido; la civilizacion no está insultada; hija lejítima de la Iglesia, nunca puede aparecer en rivalidad con su madre: la civilizacion que alegase derechos contra los derechos de la Iglesia, no seria civilizacion, como la familia no mereció siquiera este nombre, hasta que el cristianismo organizó sus diversas relaciones, y santificó sus lazos.

La objecion que precede es propia de los adversarios mas ignorantes, de los que blasonan de *esprits forts*, cuando se trata de la Iglesia, y se humillan tal vez al último servidor del último poderoso.

Los adversarios un poco mas ilustrados, que no tienen necesidad de las formas melodramáticas, recuerdan la doctrina de Santo Tomás y las prescripciones de la Iglesia, respecto á declarar ilícito el bautismo administrado á los hijos de los infieles contra la voluntad de los padres. Así es, en efecto; pero con la mas buena fe del mundo, se les olvida decir que en la doctrina de Santo Tomás y en las prescripciones de la Iglesia se esceptúa, entre otros casos, el de grave peligro de muerte; y que el niño Mortara estaba en las fronteras de la otra vida cuando la criada cristiana vertió sobre su cabeza el agua regeneradora.

Hay, por último, otros adversarios que formulan su objecion en estos términos: supongamos que el vástago de una familia cristiana es iniciado en estraña religion, y en ella quieren retenerlo: ¿no habrá derecho por parte de la cristiandad para exigir aquel niño, y declarar á sus raptores reos de atentado contra el derecho natural?

Por de pronto se descubre que la religion cristiana no merece gran consideracion á esos impugnadores, pues la equiparan á cualquier otra, y pretenden establecer casos de perfecta identidad entre la luz y las tinieblas; hecha esta protesta, admitamos el argumento.

Las religiones estrañas á la nuestra no profesan el dogma de la verdad única y esclusiva. Solamente de la Iglesia de J. C. se dice; y puede decirse, *extra Ecclesiam non est salvus*. Digan, bajo su palabra de honor, si á la luz de la ciencia, verian esos filósofos despreocupados, bajo igual punto de vista á un niño de orígen judío pero bautizado por un cristiano, que á un niño cristiano pero circuncidado por un israelita: la señal del bautismo es indeleble; no hay ninguna secta religiosa, cuya iniciacion, segun los dogmas de la misma, imprima carácter espiritual indeleble: si los sectarios de una falsa religion iniciaren en ella á un niño cristiano, no disputarian el derecho de conservarlo, porque en las falsas religiones no se niega á las otras, por lo regular, la esperanza de salvarse; al paso que el catolicismo, que con franqueza se declara ser la verdad (y la verdad es única), consecuente consigo mismo, y mostrándose celoso de su tesoro, quiere que si las almas se pierden no sea por ignorancia del camino que deben seguir; sino por espontánea y deliberada eleccion de ese camino: en este concepto la Iglesia católica, mas bien que ejercita un derecho, cumple un deber educando al neófito y no permitiéndole que viva en riesgo constante de apostasía, por obra de la seduccion ó de la fuerza.

Pueden, pues, reducirse á dos grupos ó clases los escritores y pensadores que censuran á la autoridad eclesiástica por su conducta en la cuestion Mortara: creyentes y no creyentes en la eficacia del Bautismo: para estos segundos, es decir; para los que en el primer Sacramento de la Iglesia solo vean un poco de agua derramada sobre la cabeza de un párvulo, es inútil la discusion; tanto valdria hablar de colores con un ciego, ó de sonidos con un sordo: mas bien que de razonamientos, han menester de oraciones, pues tienen ojos y no ven, tienen oidos y no oyen.

Los que no niegan la eficacia del bautismo, pero se resisten á dejarse convencer en la presente cuestion, adviertan que es obra del orgullo, la que ellos toman tal vez por repugnancia del entendimiento; alivien el alma del peso de la materia que la oprime, como oprime el lodo las blancas alas de la paloma, y se sentirán volar por las alturas de la religion, desde donde, ayudados con el talento y favorecidos con la doble vista de la instruccion, descubrirán grandes verdades y vasto horizonte en los espacios mismos de la ciencia.

El grave mal que aflige á nuestro siglo; el gérmen de esa horrible subversion de principios en cuya virtud se busca la fórmula de mandar y la fórmula de obedecer, olvidándose de la fórmula de creer, está en el loco empeño de separar lo sobrenatural de lo natural, empequeñeciendo las aspiraciones humanas hasta el nivel de la tosca tierra, alzando únicamente los pensamientos á la miserable altura de los intereses del mundo. Y cuando hay un poder sobre la tierra, poder que emana de Dios y que tiene la gran mision de defender la idea de lo sobrenatural, ¿por qué no hemos de felicitarnos de que ese poder conserve en debida proporcion su alianza con el poder humano, que tiene á su vez el alto destino de conservar el órden y acrecentar el bien de las sociedades constituidas? ¿Habrá de ser nunca conveniente, ni generoso, ni patriótico crear dificultades á la armonía de esos poderes, verdaderos polos en que descansa el eje del mundo civilizado?

Tal vez el suceso de Bolonia, el bautizo de uno de los ocho hijos de una modesta familia israelita, es suceso providencial que despierte al siglo de la funesta ilusion en que se aduerme, que le avise del peligro que le rodea y destruya el germen que amenaza envenenar las inteligencias, desarrollando el orgullo satánico con todos sus horrores, el seco individualismo con todas sus desconsoladoras consecuencias.

El espíritu católico se reanimó, cobró vigor en Alemania, cuando en el pontificado de Gregorio XVI el Arzobispo de Colonia pronunció y la Santa Sede repitió *non possumus*, á propósito de los matrimonios mistos y sus efectos canónicos: tambien entonces se reclamó largamente, como ahora, á favor de los derechos de familia y contra las intrusiones de la Santa Sede: la lucha fue empeñada, casi tan empeñada como glorioso el triunfo de la verdad: hasta en el seno del protestantismo se hicieron sentir los buenos efectos de aquella lucha y de aquel triunfo. La reforma en Prusia se elevó algo sobre sus tendencias mundanas como lo prueba la secta de los pietistas, cuyos periódicos aprueban hoy y defienden la conducta del Pontífice en la cuestion del neófito Mortara.

Estamos, pues, en el caso de responder, por via de resúmen de nuestro humilde trabajo, á dos preguntas con que creimos necesario encabezarlo.

¿Quién es Mortara? Mortara es un niño de raza judía, de esa raza, cuya historia, desde Abraham á los Macabeos, es una epopeya, y de los Macabeos hasta hoy una

---

María tiene por nombre;
Socórrela, y no te asombre
Mi crímen por mí contado.
Y si por mí y por su padre
La tienes odio profundo,
Ve que está sola en el mundo,
Y que hoy ha muerto su madre."

María, hija de la esposa de D. Diego y de Lope de Luna, crece en casa de aquel que cumple los deseos de su madre, prestándola amparo, pero resistiéndose á darle su cariño, lucha terrible que lastima su corazon generoso.

En los siguientes versos del acto segundo, refiere así María su situacion á su amante D. Gonzalo:

"Mi padre nunca bendijo
La cuna que me meció;
Mi madre nunca me dió
El beso que alegra al hijo;
Y mis diez primeros años
Cumplí tristes y sombríos,
Mirando semblantes fríos,
Pidiendo besos estraños.
Un dia el hombre me vió
Con quien desde entonces vivo,
Y su generoso abrigo
Su honrado pecho me dió.
Pero tampoco un momento
Hallé la felicidad;
¡El que siembra caridad
Recoge agradecimiento!
No amor; jamás puede hallarle
El que duda en concederle...
¡Amor! para recogerle
Es necesario sembrarle!"

D. Gonzalo, capitan de Felipe V, se enamora de María, y cuando va á pedirla á su padre, este le exige su nombre, y al oir que se llama Gonzalo de Luna, lo reconoce como hijo del que deshonró á su esposa.

Enciéndese en ira D. Diego, y sintiendo renacer en su pecho la sed que le habia abrasado por vengar su agravio, insulta al capitan, retándole á satisfacer lo que creia cumplir á su honra ultrajada.

Margarita, el ángel bueno de D. Diego, niña de pocos años, y á quien este ama con amor de padre, es sin duda la creacion mas bella del drama del Sr. Larra.

Guiada siempre por un gran instinto y un cariño intenso hacia María, se propone atraer para ella el amor que le negaba su padre.

La tristeza en que constantemente ve sumida á la que apellida su hermana, la conduce á inquirir el motivo.

María le dice.

"Tú, que madre has tenido,
Y padre tienes... repara
Cuando esté triste mi cara
Que no los he conocido.
Que si por mí procuraron
Los que huérfana me vieron,
Prestada leche me dieron,
Prestado amor me otorgaron."

Margarita, sin satisfacerse con la respuesta de María, no por eso ceja, sino que redobla sus esfuerzos para lograr su empeño.

La escena con que termina el acto primero es de muy buen efecto, porque el poeta ha manejado con innegable destreza los opuestos caractéres de D. Diego y de su hija.

Margarita viene del sermon acompañada de dos viejos criados, siéntase sobre las rodillas de su padre, y provoca este interesantísimo diálogo:

MARG. ¿Sabeis lo que el señor cura
Dijo en el sermon?...
DIEGO. Veamos.
MARG. Cuando llame á vuestra puerta
Un hombre necesitado,
No le deis una limosna
Con agrio gesto ó mal trato,
Que la caridad ordena
Consolar al desdichado,
Y la caridad mal hecha
Mas que caridad es fausto!
DIEGO. Dice bien el señor cura...
MARG. ¿No me comprendes?
DIEGO. No alcanzo.
MARG. El otro dia trajísteis
Para hacerme á mí un regalo,
Un pobre palomo herido
Que os hallásteis en el campo.
Toméle, y en vez de darle
Agua y comida, y dejarlo
Curarse solo ó morirse,
Le abrigué con mis dos manos.
Le puse en la herida aceite,
Le dí besos, le hice halagos,
No le dejé en cuatro dias
Sin calor y sin cuidados,
Y ayer andaba ya solo
Alegre, contento y sano.
¿Hice bien?
DIEGO. ¡Muy bien hiciste!
MARG. ¿Y sabeis lo que he logrado?
DIEGO. No.
MARG. Que el pobre me conoce
De tal modo, que si paso
Por el huerto, abre sus alas,
Y á voletidos y saltos
Colocándose en mi hombro,
Y dándome picotazos,
Parece como que dice
¡Muchas gracias! ¡Me has curado!
DIEGO. Bien... ¿Y que? *(Pausa.)*
MARG. ¿Veis á María,
Señor padre?
DIEGO. Sí...
MARG. Pensadlo.

El acto segundo ha concluido con el reto hecho por D. Diego á Gonzalo, que presencian angustiadas María y Margarita.

En el tercero, toda la familia de Mendoza está pendiente de la terminacion de un lance cuyas funestísimas consecuencias preven, conociendo la rudeza de D. Diego y el valor del capitan.

Margarita, con el instinto que la caracteriza, pretende dominar á su padre. Este disiente el encanto de su hija, y se halla dispuesto á sofocar sus deseos de venganza. María llora la pérdida de sus amores.

Todo se hubiera quizás concluido; pero derepente aparece el capitan, y aquí llega la ocasion de conmover á los espectadores, presentando á su vista todo el interes del drama.

María y Margarita suplican, pero en vano. El capitan y D. Diego se quedan solos: este, para saciar sus enconos en el hijo del que deshonró á su esposa; aquel para pedir desagravio por los insultos dirigidos contra su padre.

Mendoza lee la carta que al morir le en-

elegía: un niño israelita que ha ingresado en la Religion de Jesucristo.

¿Qué cuestion es esa que tanto agita á los escritores de Europa y á los pensadores de todo el mundo civilizado? Es una cuestion muy sencilla; se reduce á que los infieles y los protestantes redoblan sus tiros contra la Iglesia católica; é innumerables católicos, en vez de regocijarse y cantar himnos porque reciben y abrazan en su seno á un nuevo hermano en Jesucristo, hacen coro con los protestantes y los infieles, y quieren que vuelva al judaismo el que ha sido bautizado y es, como ellos, heredero de la gloria.

Si no estuviese probado hasta la evidencia que la cuestion Mortara es un pretesto, y que no se trata de defender á los israelitas, sino de amenguar el prestigio del pontificado, tendríamos que terminar diciendo que la cuestion Mortara entre católicos, es una cuestion inverosímil, y sin embargo, real y verdadera.

En la seguridad de que esos tiros han de ser perfectamente ineficaces, y de que las increpaciones dirigidas á la Santa Sede con pretesto del neófito, son antiguallas científicas sin originalidad y sin gracia, reduciremos la cuestion Mortara á fórmula mas sencilla y compendiosa:

UN CRISTIANO MAS.—S. C.

La *Gaceta* del 2 publica la dimision del Sr. D. Manuel Rodriguez del cargo de oficial segundo de la secretaría del ministerio de Marina, y su reemplazo por el Sr. D. Salvador de Ory y García. A propósito de esta dimision, dice lo siguiente *La Union:*

"El segundo oficial de la secretaría del ministerio de Marina, D. Manuel Rodriguez ha presentado su dimision, que le ha sido admitida. Sentimos tanto lo primero como lo segundo, no tanto porque es preciso que los empleados públicos se acostumbren á permanecer en sus puestos cuando S. M. la Reina, jefe del Estado, cambie de consejeros, cuanto porque el puesto que el señor Rodriguez desempeñaba no es de tanta importancia como se supone, si se tiene en cuenta que en el ministerio de Marina las direcciones se entienden para la firma directamente con el jefe, con absoluta independencia de la secretaría.

»Sobre esta anomalía y otras prácticas de aquellas dependencias, no menos notables, nos ocuparemos en nuestros números próximos, esperando que el Sr. Macrohon corregirá lo que corregirse puede, dando conexion y armonía á la marcha interior del departamento en que es jefe."

Por nuestra parte, agregaremos que sentimos la salida del Sr. Rodriguez, cuya dimision, en nuestro juicio, no debió haberse admitido, tanto por contar dicho funcionario mas de 18 años de escelentes servicios, como porque habiendo estado la mayor parte de ese tiempo al frente de la secretaría de la comandancia general del arsenal de la Carraca, tiene grandes conocimientos en arsenales y en la cuenta y razon de Marina, conocimientos que podrian ser muy útiles en el ministerio. Tal vez esa misma aptitud del Sr. Rodriguez le tenga reservado algun puesto importante en el cuerpo de administracion de la armada, con sujecion á la categoría del destino que acaba de desempeñar. Nos alegraremos que, obrándose en justicia, así se determine.

SANTOS LUGARES.

Tenemos el gusto de manifestar á nuestros lectores, que por un conducto autorizado han sido contestadas satisfechas las preguntas contenidas en el comunicado que insertamos en LA REGENERACION de ayer, firmado por D. Gabriel Rodriguez, segun la nueva comunicacion que dicho señor acaba de dirigirnos, que dice así:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: En el núm. 1,097 de LA REGENERACION se ha insertado un comunicado suscrito por mí, en el que se hacian varias preguntas respecto á la mision de los Santos Lugares, manifestando ciertas dudas acerca del porvenir de los esclaustrados observantes que aspirasen á formar parte de la espedicion que se prepara para Tierra-Santa.

»Hoy tengo la satisfaccion de manifestar á V., para que llegue á conocimiento de sus lectores, que habiéndome acercado á una persona caracterizada, mis dudas y mis deseos han sido completamente atendidos, no debiendo abrigar el menor recelo respecto á su situacion actual y futura los religiosos observantes que quieran consagrarse al servicio de su instituto en los Santos Lugares.

»Con respecto á la edad de los observantes, basta con que reunan la robustez necesaria para poder emprender un viaje que en el dia se hace con bastante comodidad.

»Permanecer en Tierra Santa el tiempo que gusten, sin perjuicio de lo que establecen las constituciones de la Orden.

»El viaje de regreso es de inmemorial que siempre se lo costee la Obra Pia desde Jerusalen hasta el pueblo de su naturaleza. Mientras permanecen en España, tienen por los estatutos de la Obra Pia 10 rs. diarios, si continúan perteneciendo á la mision de Tierra Santa, y pueden ingresar en el colegio de Priego, que se trasladará á Toledo cuando se hayan hecho las obras necesarias.

»La manutencion de los misioneros de Tierra Santa está sujeta á las condiciones de todas las Ordenes observantes de la cristiandad.

»Satisfechas con estas esplicaciones mis dudas y temores, creo lo estarán los de los franciscanos observantes que se encuentren dispuestos á responder al llamamiento del señor comisario de la Obra Pia.

»Dispense V. esta molestia, y disponga de su atento S. S. Q. S. M. B.—GABRIEL RODRIGUEZ."

Dias pasados insertamos una interesante comunicacion, en la cual se nos daba noticia de lo ocurrido en Torrelaguna, con motivo del indulto concedido al reo Estivariz. Hemos sabido despues que las gestiones para alcanzar el perdon fueron hechas por el ilustrado y jóven abogado del ilustre colegio de Madrid, el Sr. Cavanilles, de quien ya nos ocupamos en nuestro diario, cuando dimos cuenta del brillante ejercicio en que manifestó su laboriosidad y talento al recibir la investidura de doctor en jurisprudencia.

Conocedores de los bellos sentimientos que adornan al Sr. Cavanilles, comprendemos la satisfaccion que esperimentaria al alcanzar de S. M. la gracia solicitada para su defendido.

El general Ros de Olano será capitan general de Cuba, dice *La Correspondencia*, cuando se termine la cuestion de Méjico.

Mas vale tarde que nunca.

De resultas de haberse insertado en LA REGENERACION, núm. 1,083, y dia 13 de noviembre, un comunicado sobre los Santos Lugares, se celebró acto de conciliacion entre el Sr. Riesco Legrand, rector de San Francisco, y D. Gabriel Rodriguez, autor del comunicado.

Dadas por una y otra parte amplias esplicaciones, el Sr. Rodriguez manifestó que nunca pudo ser su ánimo inferir injuria de ninguna clase al Sr. Riesco, y que, si alguna hubiese, la retira desde luego.

Con lo que se dió por terminado el juicio.

Dicen de Barcelona:

"El vapor *Vasco Nuñez de Balboa* saldrá en breve para Cádiz, conduciendo 820 hombres."

El dia 10 llegó á Cádiz el vapor-correo de la Habana, con diez y ocho dias de navegacion. La correspondencia oficial salió ayer mismo para Madrid.

A las once y cuarto del dia 2 ha emprendido su viaje para las islas Canarias el buque-correo que lleva la correspondencia del 1.° y 16 de noviembre y de 1.° del actual, no habiéndolo hecho hasta ahora por no permitirlo el estado del puerto, á juicio de la autoridad competente.

Reparado provisionalmente el puente de la Reina en la carretera de Galicia, los correos continúan sus espediciones sin detencion en todas direcciones.

Segun dice un periódico, S. M. el Rey salió el 3 de Madrid con direccion al Escorial, en donde habia mandado disponer una cacería.

CORTES.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

¿Debe ser *acta fácil* la que ha traido don Ambrosio Gonzalez, diputado por Puente del Arzobispo, ó declararse grave y suspender su admision en el Congreso?

Aquí está sencillamente espuesto el asunto á que consagró ayer sus tareas la representacion nacional.

¡Qué tesis tan provechosa! ¡Qué consecuencias tan graves de este debate! Y todo ¿para qué? Para que despues de lucir su ingenio el Sr. Olózaga, su monotona elocuencia el Sr. Calvo Asensio, su inspiracion de parte interesada el Sr. Gonzalez, y su soporífica afluencia el Sr. Zorrilla, 163 votos contra 11 dijeran que el acta era un modelo de pulcritud y limpieza, sin que de nada sirvieran los períodos consagrados á bosquejar la consabida influencia, ni las cartas leidas, en que se recomendaba de oficio, y en nombre de S. M., al Sr. D. Ambrosio, *ex-constituyente*, por mas señas, y partidario de la libertad de cultos.

¡Es mucha candidez la de los señores oposicionistas! En el sistema parlamentario, despues de todo, y antes que todo, la mejor razon es..... 163 votos.

¡Y qué votos!

Repetimos que lo que el general O'Donnell ha hecho con los progresistas que no son puros, no tiene precio.

D. Ambrosio quedó hecho diputado, y con él los señores que componen las comisiones de actas.

J. CANGA ARGUELLES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 4.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varias reclamaciones de electores de Zamora, Ubeda, Puentecaldelas y Berja.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

El señor PRESIDENTE: Se va á leer el dictámen de la comision auxiliar sobre las actas de los señores que componen la permanente.

Se leyó.

Se leyó la esposicion puesta sobre la mesa por el Sr. Calvo Asensio, pidiendo la suspension de la discusion del acta de Puente del Arzobispo.

Enmienda del Sr. Calvo Asensio.

"Esta acta se considera grave, y debe aplazarse su discusion hasta que esté constituido el Congreso, segun los artículos 13 y 20 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Esta enmienda pasará á la comision para que la examine.

Se leyó, y fue aprobado el dictámen relativo á las actas de Malagon; y habiéndose preguntado si quedaba admitido el diputado electo por este distrito, D. Antonio Lopez de Letona, dijo

---

tregara su mujer, y en el vértigo del frenesí dice al capitan:

"¡Tú eres hijo de un villano:
Villano serás tambien!"

El capitan siente crecer su despecho; Mendoza redobla sus ataques. Coge cada uno una espada, y cuando iba tal vez á consumarse un crímen, aparece Margarita gritando: ¡Padre mio!

La escena que sigue á este grito no puede describirse. Por eso vamos a trascribirlo tal cual su autor la ha escrito.

DIEGO. ¡Qué! (*Volviéndose aterrado al oirle.*)
MARG. Nada, como era tarde,
Y creo habeis acabado...
GONZ. Si tal... ya hemos terminado.
MARG. Pues entonces... Dios os guarde.
¡Brígida!
DIEGO. ¿Qué haces?
MARG. Gaspar.
Nada, padre, que ya es hora...
¿No es verdad? (*A Brigida y María.*)
DIEGO. ¿De qué?
MARG. ¿Lo ignora?
De leer y de rezar.
Darán las ánimas presto...
¿No os vais?.. (*A D. Gonzalo.*)
GONZ. Rezar os veré...
MARG. Es que yo me cortaré
De seguro...
¿Aquí... no es esto?
Ese es tu sitio. (*A María.*) ¡Este el mio!
Vos no le teneis...
(*Sonriendo con intencion forzada á Gonzalo.*)
¡Gaspar!
¡El libro!...
Voy á empezar
Adonde quedé... (¡En Dios fio!)
(*Todos estan pendientes de la voz de Margarita.*)
DIEGO. (*A Gonzalo.*) (Disimulad y esperad...
pronto se acaba...) (*Se sienta.*)
GONZ. ¡Aquí espero!
MARG. ¡Oid tambien, caballero!
¡Aqui habla Dios! ¡escuchad!

"Cuando os pusiéreis á orar, si teneis algun odio »contra alguno, perdonadle, para que vuestro »Padre, que está en los cielos, os perdone tambien »á vosotros vuestros pecados."

DIEGO. (*Interrumpiéndole.*) No, no quedamos ahí...
Mas arriba... en otra hoja...
Quita el libro á Margarita, y busca en él.)
MARG. ¡No tal!...
DIEGO. Deja que recoja...
MARG. No, padre...
DIEGO. ¡Si... lee aquí! (*Con voz ronca.*)
MARG. (*Leyendo á pesar suyo.*)

"Los pecados de los padres caerán sobre sus hi»jos hasta la cuarta generacion, y los réprobos »serán castigados por los pecados de los padres »y los suyos."

No es aquí donde quedamos...
(*Volviendo á buscar.*)
DIEGO. Antes de ayer lo decias.
MARG. Eso hace ya muchos dias... (*Turbada.*)
Muchos... que lo hemos pasado.
DIEGO. Las faltas del padre... (*Con acento sombrio.*)
MARG. Insisto...
DIEGO. ¡Caen en el hijo despues!...
MARG. Aquello era de Moisés...
¡Lo de hoy es de Jesucristo.
(*Leyendo.*)

"Si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; »si tiene sed, dale de beber, y Dios te recom»pensará.

(*Conforme va leyendo Margarita con intencion, todos los personajes fijan su vista en D. Diego, que baja los ojos y reflexiona.*)

»Porque si vuestra alma está llena de ren»cores, por mas oraciones que hiciéreis, no os »salvaré.

»Si vuestro corazon está lleno de odio, por mas »beneficios que hiciereis, no os amaré.

»Si vuestras manos están llenas de sangre, por »mas oraciones que hiciéreis, no os escucharé."

(*Pausa: Margarita cierra el libro y se le da á Gaspar. Se levanta y se acerca á D. Diego, que estará abstraido completamente.*)

¿Tienes tú rencor alguno
Despues de lo que has oido?...
DIEGO. ¡No lo tengo! (*Con gravedad.*)
MARG. Dios me ha oido
Capitan... ¿y vos?...
GONZ. ¡Ninguno!
MARIA. ¡Ah!
(*Respirando con alegria. D. Diego y don Gonzalo se acercan uno al otro.*)
DIEGO. (Vuestra hermana es María...
Y lo ignora...)
GONZ. (Partiré.)
DIEGO. ¡María! (*Llamándola con cariño.*)
MARIA. ¡Todo lo sé!
(*Llorando, y en voz baja á D. Diego, aparte.*)
¡Padre y señor!
DIEGO. ¡Hija mia!
¡Ven tú tambien, ángel bueno (*A Margarita.*)
De esta noche y de mi alma!
Tú has vertido en mí la calma
Y has apartado el veneno.
De hoy mas no vereis en mí
Ni dolores ni desvio:
¡Harto sufrió el pecho mio
Mientras con rencor viví!
¡Las ánimas! Tú, María,
Ya desde hoy tienes un padre.
MARIA. ¡Ah!
MARG. ¡Bien!
DIEGO. ¡Reza por tu madre,
Y tú tambien, hija mia!
De hoy mas no estará conmigo
Quien vé llorar y no llora... (*Se arrodillan.*)
¡Porque al bendecirte ahora
Hoy a tus padres bendigo!
Que si fueron sus acciones
Causa de perpetuo llanto,
Siempre el perdon es mas santo
Concedido entre oraciones.
Rezad con fervor y anhelo
Para que á su puerto arriben,
¡La oracion de los que viven
Abre á los muertos el cielo!"

No creemos haber dado sino una idea muy sucinta de *La Oracion de la Tarde*.

Como el drama pasa en el año 1718, la familia de Mendoza es observadora escrupulosa de aquellas santas costumbres, que tanto contribuyeron á enaltecer el carácter religioso de nuestros padres.

Una práctica religiosa apaga en el alma de Mendoza el deseo de una venganza, que, no por ser motivada, hubiera sido legítima para un corazon cristiano.

Margarita lee unas sentencias inspiradas por la sabiduría infinita, en las que se prescribe el *perdon de las injurias*; y Mendoza, sintiendo sus efectos, alcanza la satisfaccion inmensa que solo posee el que ejercita las virtudes cristianas.

Dos palabras mas, y concluimos. Reciba nuestro humilde parabien el Sr. Larra, y ¡ojalá pueda servirle de estímulo para proseguir en una senda que le dará verdadera honra, conquistándole ademas el beneplácito de todos los buenos!

J. CANGA ARGUELLES.

El Sr. OLOZAGA: Deseo que se lean los documentos que acrediten la acrediten la actitud legal de todos los señores diputados.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): El Sr. Olózaga, cuyo ardor juvenil es tan impaciente que no puede dejar pasar una sesion sin impedir el curso pacífico de las discusiones, ha hecho una peticion inusitada. Se reduce á que el Congreso acuerde por regla general...

El Sr. OLOZAGA: No he dicho eso.

El señor ministro de la GOBERNACION: No niego al Sr. Olózaga, ni á ninguno, el derecho de pedir en cada caso particular los documentos que crea convenientes. Lo que le niego es el derecho de que esto se establezca por regla general.

El Sr. OLOZAGA: Tengo que responder á una alusion bien grave de mi antiguo amigo político el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: No he sido nunca amigo político del Sr. Olózaga.

El Sr. OLOZAGA: Era su señoría mas avanzado. De poco se asusta su señoría. Su dia le llegará, en que mi palabra puede sonarle peor que hoy.

Yo he pedido lo que tengo derecho á pedir: que se lea un documento, y este derecho le ejerceré siempre que esté presente y se trate de alguna acta. Quiza no esté tan clara la renta de los señores diputados, cuando su señoria se opone á que eso se lea, y dice que eso es ofensivo á la comision. Yo respeto á la comision; pero el señor ministro es impotente para hacer que el Congreso me niegue la lectura de ese documento.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo á lo que me he opuesto es á que se establezca esa lectura por regla general.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Insiste V. S. en que se lea ese documento?

El Sr. OLOZAGA: Sí señor.

Se leyó el documento citado, que era una cesion hecha de la mitad de una imprenta por don Antonio Rivadeneira al Sr. D. Antonio Lopez de Letona.

Sin mas discusion quedó admitido el Sr. Letona.

Se aprobó el acta de Cuenca; y leidos, á peticion del Sr. Olózaga, los documentos relativos á la aptitud legal del Sr. D. Joaquin Fontan, que consistian en recibos de contribucion por especulaciones en granos, quedó admitido este señor diputado.

Se aprobó en seguida el acta del distrito de Valladolid, y el Sr. Olózaga pidió que se leyeran los documentos de aptitud del diputado electo señor Zorrilla (D. Miguel).

El Sr. PRESIDENTE: Quede sentado, como regla general, que no se pueden pedir esas lecturas, aunque todo diputado tiene derecho para reclamar que se lean en cada caso particular los documentos que estime conveniente.

Sin mas discusion quedó admitido diputado el Sr. Zorrilla (D. Miguel).

Se leyeron otros varios dictámenes, y fueron aprobados.

Se leyó el dictámen sobre la de Puente del Arzobispo; y dada cuenta de la enmienda del señor Calvo Asensio, dijo

El Sr. ZORRILLA (D. Miguel): La comision no admite esa enmienda, que es contraria á reglamento.

El Sr. CALVO ASENSIO: Dice el art. 19 del reglamento, que se clasificarán las actas en fáciles, menos fáciles y graves; pero esta calificacion, ¿la ha de hacer en todos casos la comision? Si la comision hubiese de ser la única que calificase las actas, se cerraria á las minorias toda discusion. Ayer he llamado la atencion de la comision sobre esta acta, y mis ruegos han sido inútiles, á pesar de que el art. 20 dice que, si el acta de algun individuo de la comision ofreciere gravedad, se elegirá otro individuo. No parece sino que falta en la mayoría un individuo que reemplace al Sr. Gonzalez, y que el acta mas limpia es la de su señoría.

Así, pues, yo deseo que el Congreso resuelva sobre este derecho de las oposiciones.

El Sr. ZORRILLA (D. Miguel); Los artículos del reglamento están terminantes. No puede referirse la enmienda de su señoría á las enmiendas en general, sino á la discusion de actas. Pues bien, el art. 22 fija el órden de esta discusion. Se usará de la palabra contra el acta, ¿para qué? Para decir que es de gravedad lo que nosotros calificamos de leve. Y luego dice el artículo: "Si el acta es declarada grave, pasará á la comision permanente." De modo que su señoría puede impugnar el acta, y si el Congreso la cree grave, tendrá luego una discusion tan amplia como su señoría guste.

El Sr. CALVO ASENSIO: No he visto en el reglamento artículo que impida presentar enmienda á los dictámenes de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Calvo Asensio sostiene la opinion de que á estos dictámenes se pueden presentar enmiendas. Por consiguiente, seguirá esta el órden de las enmiendas.

El Sr. CALVO ASENSIO: Acepto esta interpretacion.

El Sr. PRESIDENTE: Pregunte su señoría, señor, secretario, si se toma en consideracion.

El Sr. CALVO ASENSIO: Señor presidente, no la he apoyado todavia.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pido que se lea el art. 118 del reglamento. (Se leyó).

El Sr. PRESIDENTE: Se va á consultar al Congreso sobre este incidente.

Preguntado el Congreso, si se procederia á discutir la enmienda del Sr. Calvo Asensio, se acordó que no.

El Sr. CALVO ASENSIO: Con poca tolerancia para las minorias empieza la mayoría á resolver de plano una cuestion en la cual hago al Congreso la justicia de creer que no está enterado de esta acta, porque de otro modo, no se habria perdido este tiempo, que estamos robando á las actas fáciles. Desde el momento en que hay tre protestas, cuyos comprobantes se ofrecen, no se debia ni aun haber aceptado el candidato para esta comision.

Juzguen los señores diputados si la comision tenia prisa de presentar este dictámen y de clasificar esta acta entre las fáciles. Anoche, haciendo yo algunas observaciones sobre esta acta, todavia no estaba presentado el documento justificativo de la aptitud legal: para aquello habia latitud: para un diputado de la minoria que pedia el aplazamiento de la discusion, no habia habido consideracion alguna.

Pero es preciso que sepa el Congreso el modo con que el Sr D. Ambrosio Gonzalez ha sido presentado candidato en el distrito de Puente del Arzobispo. Todo el mundo sabia que se presentaba candidato ministerial en Toledo; pero al cabo de algun tiempo cesa de ser bueno como candidato en este punto, y pasa á serlo en el distrito de Puente del Arzobispo, donde hacia tiempo que venia preparando su eleccion el Sr. D. Pedro Nolasco Mansi, participando su candidatura por medio de una carta firmada por D. Mariano Figueroa, delegado del gobierno de la provincia de Toledo, y en la cual se decia que era de absoluta necesidad que influyera porque saliese el referido candidato, porque así lo deseaba S. M.

No se puede, señores, llevar á mas estremo el abuso de autoridad, que tomar el nombre de S. M.

Aun hay otra carta del mismo individuo, y cuyo membrete dice: "Delegacion del gobierno de la provincia de Toledo," en la cual se llama á un alcalde á la cabeza del distrito, el dia de la eleccion, de madrugada, advirtiéndole que vaya acompañado de siete electores y del secretario del ayuntamiento, y que en caso de la mas ligera falta ó descuido en el cumplimiento de tal disposicion, incurriria en grave responsabilidad.

La eleccion actual ha puesto en conmocion á todos los pueblos de España; pero ninguna se ha hecho con tanto escándalo, porque casi se ha dicho á los gobernadores: "Traednos aquí una mayoría, y no trateis siquiera de ocultar los medios que empleeis para ello."

¿Qué se promete la comision de tanto interes como manifiesta en esta acta? ¿Qué quiere el gobierno, que tanto interes ha tenido en que no pasara la enmienda que hemos tenido el honor de presentar? ¿Por qué no se ha querido que esta acta tuviera una discusion amplia, y en la cual hubiera podido tomar parte alguna otra voz mas autorizada que la mia?

No quiero molestar mas al Congreso.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Seré muy breve, porque voy á concretarme á los hechos culminantes.

Cuando yo recibí el acta de Puente del Arzobispo, y me hallé con esas protestas, deseando ver si estaban justificadas, publiqué en el *Boletin oficial* de la provincia una comunicacion al señor gobernador, en la cual desafiaba á que se probasen los hechos á que se referian, y á pesar de todo, señores, no se han traido esos documentos, y mi voto no ha tenido réplica de ninguna especie.

Chocará, sin duda, que habiendo sido tan poco tiempo candidato por Puente del Arzobispo, haya tenido mayoria; pero esto, señores, depende de que en 51 y 52, cuando me presenté candidato de oposicion por aquel distrito, me votaron muchos; y tanto me conocian en él, que en 54, de 9.100 votos que se dieron en la provincia tuve 8,000 y tantos.

Para colmo de anomalías, al paso que hoy me rechazan los progresistas, tuve que estar en Toledo resistiendo los ataques de los neo-católicos, que publicaron, entre otras, una hoja, en que se manifestaba que habia votado la segunda base, y otras cosas en este sentido.

Se concede la palabra al Sr. Calvo Asensio para defender á un ausente, y habiendo resuelto afirmativamente, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Gonzalez ha dicho, sin duda en el calor de la improvisacion, que el Sr. Mansi le habia faltado con deslealtad.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Si he usado esa palabra, la retiro. No ha sido tan fiel como otras veces conmigo.

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Mansi, cuando dos dias y medio antes de la eleccion se presentó como candidato ministerial el Sr. Gonzalez, tenia ya preparada su eleccion: el Congreso juzgará de quién fue el que se opuso al otro, si el Sr. Gonzalez al Sr. Mansi, ó vice-versa.

Por lo demas, claro es que en una ciudad levítica como Toledo se habian de oponer á la candidatura de su señoria los neo-católicos, cuya franqueza vale mas que la hipocresía con que algunos otros velan sus pensamientos.

El Sr. Zorrilla (D. Miguel), como de la comision, defendió el dictámen.

Pedida por suficiente número de señores diputados la votacion nominal, se procedió á ella, y quedó aprobado el dictámen, y admitido el señor D. Ambrosio Gonzalez por 165 votos contra 11.

Leidos los dictámenes sobre las actas de los distritos de Alcázar de San Juan, Alicante, Casas-Ibañez, Avilés y Huelma, quedaron aprobados, y admitidos como diputados respectivamente, los Sres. D. Eulogio Florentino Sanz, D. Antonio Rivero Cidraque, D. Rafael Monares, D. Estanislao Suarez Inclan y D. Manuel Alonso Martinez.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

Pasaron á la comision varias esposiciones relativas á las actas electorales.

El Sr. PRESIDENTE: El lunes se discutirán los dictamenes de actas que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

REVISTA RELIGIOSA.

El sábado se verificó con gran pompa en la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha, la funcion religiosa qu anualmente consagra á su santa Patrona el cuerpo de artillería. La circunstancia de haber asistido á ella SS. MM. y una lucida concurrencia, la de cantarse una Misa nueva, que fue admirablemente ejecutada por los distinguidos profesores escogidos y dirigidos por el profesor señor Daroca, todo contribuyó á dar á esta solemne funcion el mayor realce.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA MONARQUIA ESPAÑOLA espresa en un sentido artículo la indignacion que ha producido en personas altamente caracterizadas, y en cuantos aman la Religion y la monarquía, el recuerdo histórico que un periódico ministerial ha publicado de un auto de fe, ocurrido en tiempo de Cárlos II de Austria.

EL OCCIDENTE lanza sus anatemas contra los progresistas de la union liberal.

Los demas periódicos reseñan la sesion del Congreso calificando el acta del Puente del Arzobispo, objeto de ella, cada cual segun sus aspiraciones políticas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Contiene un real decreto del 1.°, nombrando fiscal de imprenta á D. Indalecio Caso.

Por real órden del 19 de noviembre se hace presente á los gobernadores de las provincias que desplieguen la mas activa vigilancia, y si es necesario la mas incontrastable severidad, á fin de que los inspectores, comisarios y celadores, de modo alguno intervengan en los asuntos políticos.

Por real órden, de la propia fecha, y del mismo ministerio se dictan las medidas convenientes á los gobernadores de las provincias, para que en todo el mes de enero queden distribuidas las papeletas de vecindad.

Por otra real órden del 20 se previene que los dueños de tiendas, cafés, tabernas y demas, deben proveerse de licencias del ramo de vigilancia, encargandose á los gobernadores de las provincias que para el 15 de febrero se remita al ministerio una nota de los establecimientos que hayan tomado licencia, y de las que la hubieren renovado, por haberse concluido el plazo de su validez.

BOLETIN ESTRANJERO.

Una diputacion, representando á 300 casas de comercio de las mas respetables de Lóndres, se presentó á lord Derby, el 1.° de diciembre, solicitando que acepte las proposiciones de James Brooke, y ponga el territorio de Sarawak bajo la proteccion de Inglaterra: el jefe del gabinete no accedió, alegando que semejante medida constituiria un mal precedente. Asimismo añadió lord Derby, que eran dudosos los poderes de sir James Brooke para hacer semejante proposicion, y que ademas el gobierno no ha juzgaba conveniente el aumento territorial. Sin embargo, no se ha adoptado resolucion definitiva acerca del particular.

Anuncian de Berlin, con fecha 30 de noviembre, refiriéndose á noticias del 27 de Corfú, que los 10 representantes del último punto, han protestado contra la asercion de lord Young, gobernador general de las islas Jónicas, por la cual se manifestaba que los habitantes de Corfú deseaban incorporarse á la monarquía británica.

Dicha protesta se ha remitido á lord Lytton Bulwer, ministro de las Colonias.

El *Times* asegura que la Gran Bretaña ha enviado á India refuerzos tan considerables, que constará este invierno el ejército europeo de 100,000 hombres. A pesar de tan imponentes fuerzas y los alistamientos hechos en India bajo distintas denominaciones, que ascenderán al mismo número, añade el citado periódico, el efectivo de las tropas inglesas es todavia escaso en todos los puntos escepto en el territorio que ocupan los campamentos de lord Clyde y sus generales de division.

Generalmente se cree, dice el *Morning Post*, que los ministros de la Reina Victoria y los representantes del Canadá, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia, se han ocupado en tratar acerca del asunto de la union federal de las colonias inglesas de la América del Norte; asunto que trae divididos los pareceres de los periódicos ingleses; pues si todos convienen en la necesidad de crear lazos de mas íntima union entre las colinas y la metrópoli, difieren, no obstante, respecto al modo de realizarla.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ambrosio, Arzobispo y doctor.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La ordenacion general de pagos del ministerio de Fomento anuncia que los tenedores de acciones del canal de Isabel II, pueden presentar el cupon del sétimo semestre, que vencerá en 1.° de enero próximo, los martes, jueves y sábados, de doce á dos de la tarde, y las acciones premiadas y amortizadas los lunes, miércoles y viernes, á las mismas horas desde el 10 del actual, para el señalamiento del dia en que han de percibir su importe en el Banco de España; advirtiéndose que los semestres de cupones atrasados y acciones amortizadas en sorteos anteriores, deben presentarse con separacion de facturas.

—**Hué-Fó, la capital de Cochinchina**, que á estas fechas habrá caido en poder de las tropas españolas y francesas, está á una corta jornada del mar. Estaba muy fortificada: un foso de cuatro leguas de circunferencia y 30 metros de anchura la rodeaba enteramente. Los baluartes eran altos de 20 metros, y guarnecidos de numerosa artillería, que se ha hecho subir á 2,000 piezas; pero por el estilo de los de China, muy poco temibles para los europeos. Hué-Fó, estaba dominada por el alcázar, tras cuyas murallas se cobijaba el sanguinario déspota asesino de dos Obispos españoles y de otros tantos mártires de la fe cristiana.

—**Segun las nuevas instrucciones que se han comunicado** por el ministerio de la Guerra, en lo sucesivo en los besamanos y actos oficiales á que deben concurrir al régio alcázar los cuerpos del ejército, las direcciones é inspecciones generales de las armas é institutos por su inmediata dependencia del ministerio de la Guerra, deberán siempre preceder á la guarnicion, guardando entre sí la preferencia que les corresponda por las armas ó cuerpos que representan. Los directores é inspectores generales se colocarán por su turno despues de besar las reales manos frente al trono y á la derecha de la puerta de salida de la real cámara para ver desfilar á sus subordinados, dejando el puesto luego que haya pasado el último de estos al director ó inspector que le siga. Inmediatamente despues seguirá la guarnicion bajo este órden: Estado mayor del distrito, artillería, ingenieros, infantería, caballería, guardia civil, si fuese del primer tercio por la circunstancia de tener bandera, y siendo de los demas, carabineros con preferencia por ser cuerpo de creacion mas antigua. Estado mayor de la plaza, retirados, administracion militar del distrito, y sanidad militar. Por último, el capitan general ó el que haga sus veces presenciará el desfile de estos cuerpos desde el sitio marcado á los directores, que habrá debido desocupar el último luego que haya acabado el de la secretaria de su direccion ó inspeccion.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 52 á 65 rs. fanega. La cebada de 26 á 28. La algarroba á 39. Aceite de 56 á 58. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de 47 á 47 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-55.
Títulos diferidos, 31-30.
Amortizable de primera 18.

ULTIMA HORA.

Los últimos partes telegráficos recibidos nos dicen:

Paris 2.—Con motivo del aniversario del 2 de diciembre, el Emperador ha perdonado de toda pena á Montalembert.

Paris 1.°—Dicen de Nápoles, con fecha del 28, que el casamiento del príncipe de Calabria se verificará el 10 de febrero.

El Vesubio ha vuelto á presentarse en erupcion.

Una nota inglesa, publicada por los periódicos ministeriales de aquel pais, desmiente los despachos del gobernador Young, relativos á las islas Jónicas.

Se temen trastornos en Jassy y Bucharest.

Lóndres 1.°—Una diputacion de trescientas casas de comercio, de las mas importantes, se ha presentado á lord Derby, pidiéndole acepte la proposicion de James Brockt, poniendo el territorio de Sarawak bajo la proteccion de Inglaterra: lord Derby se ha negado, alegando sus razones.

Las provincias inglesas del Norte de América serán mandadas por un individuo de la familia real, que tomará el título de virey.

Souhtampton 2.—Acaba de llegar el correo de las Antillas, que trae noticias de Puerto-Rico del 14 de noviembre y de la Habana de una fecha mas avanzada. Nada dicen de la toma del *Colon* por los mejicanos, ni de la vuelta de la flota á la Habana, lo que demuestra la falsedad de ambas noticias.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,100. Madrid martes 7 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del dia, no se publicará mañana La Regeneracion.

Por el correo de mañana remitiremos el Calendario Católico, *anunciado á nuestros suscritores, y que les hemos dedicado.*

El Administrador,
Antonio Garcia.

ALIANZA CATÓLICA.

A un periódico religioso del vecino imperio dirigen desde Viena la siguiente carta, en la que se ventila una cuestion de suma trascendencia para los intereses católicos de la Europa.

"El último artículo de vuestro periódico, dice, sobre la alianza católica, ha llamado la atencion de nuestro público político. Pero las mejores ideas, aun cuando estén espuestas de la manera mas lucida, solo difícilmente se hacen aceptar cuando los espíritus están generalmente imbuidos por preocupaciones contrarias. Aunque la historia de varios siglos nos demuestre las inmensas faltas de la Francia y del Austria, combatiendo casi siempre en provecho del protestantismo en general, y de la Inglaterra en particular; aunque se reconozca hoy generalmente que la política de Luis XIV fue defectuosa, poco favorable á los intereses católicos, y poco previsora, se ha formado en la diplomacia como una tradicion, en virtud de la cual se rechaza en el fondo, y por principio toda reconciliacion entre la Francia y el Austria, como si fuese un artículo de fe que entre estas potencias católicas debe subsistir un perpetuo antagonismo, enojoso é irreconciliable.

»Parécenos que en esta cuestion importa distinguir entre la idea misma y las condiciones de su realizacion. La mas esencial de estas, es, sin duda, la solidaridad del pensamiento contrarevolucionario, de la fraternidad católica, del respeto sincero de todos los derechos recíprocos. Mientras no se llene esta condicion, sea porque por una ó por otra parte no se quiera ó no se pueda prescindir del influjo de ciertos recuerdos, sea tambien porque la una ó la otra potencia espere encontrar las mejores garantías por el triunfo de su política, en la prolongacion indefinida del estado actual de cosas, claro es que falta toda base para la conclusion efectiva de la alianza, cuyas ventajas os proponeis demostrar. En cambio, puede decirse que si esta primera condicion se realizase, todos los demas obstáculos producidos, bien sea por un pretendido antagonismo de los intereses territoriales, sea principalmente por opuestas miras sobre lo que ha dado en llamarse cuestion italiana, serian fácilmente vencidos. Una vez de acuerdo sobre el objeto superior de una alianza destinada á dominar la Europa, y á dictar la ley á Oriente, las dos potencias no se dejarian detener por deferencias sobre cuestiones mas ó menos secundarias. Muy fácil es sobreponerse á los obstáculos de un egoismo estéril, cuando la union que podria turbar estos obstáculos asegura inmensas perspectivas de grandeza para el porvenir. Una vez hecha y fortalecida la alianza católica, llegaria á ser irresistible; ni aun una contra-alianza anglo-rusa podria contrabalancear el poder.

»La idea de la alianza católica está de tal manera en la naturaleza de las cosas, que no parece posible que tarde ó temprano no se realice, bien que por culpa de los hombres pueda ser aplazada. Es bastante probable que la diplomacia, dominada aun en gran parte por ideas materialistas, servirá de obstáculo por mucho tiempo; pero lo que en su ceguedad no quiere hacer, los hombres del porvenir lo harán, y se acerca el dia en que el Austria y la Francia, en vez de continuar disputándose la preponderancia en cosas pequeñas, se darán la mano para alcanzar juntas el objeto mas elevado que puede proponerse la política humana, la dominacion del mundo en provecho y servicio de la justicia y de la verdad. Es una cosa manifiesta que el estado de cosas subsistente en el dia no puede perpetuarse mucho tiempo, sin asegurar la preponderancia de la Inglaterra y de la Rusia, cuyas influencias rivales se comparten el mundo. Estas dos potencias, preciso es confesarlo, tienen el mérito de una actividad incesante, y la historia de los dos últimos siglos nos ofrece el cuadro de sus inmensos progresos. Estos progresos, que no tienen proporcion con los que han podido hacer por su parte el Austria y la Francia, no han llegado aun á su término, y todas las cuestiones políticas que el porvenir hará surgir, no serán mas que la paráfrasis de esta cuestion suprema. ¿Pueden la Rusia y la Inglaterra enseñorearse definitivamente sobre el resto de la Europa arruinada? Coaligarse tan solo contra la una, es salvar la supremacía de la otra. Está, en efecto, superabundantemente demostrado que deben sus mayores triunfos á las coaliciones que su diplomacia, demasiado hábil, ha sabido formar en todos tiempos.

»Todo cuanto acabo de decir se refiere á la doctrina teórica, á la alianza católica. Pero cuando uno se propone investigar las vias y los medios por los cuales podria realizarse esta cláusula; cuando se pregunta principalmente cómo podrian desaparecer las divergencias que dividen actualmente al Austria y á la Francia, la cuestion, preciso es confesarlo, ofrece graves dificultades. Es demasiado grave é importante, para que los que la tratan no lo hagan con entera franqueza. Os escribo en Viena, y soy ante todo austriaco de corazon y por principios, lo cual equivale á decir que mi punto de partida es el interes de Austria. Hecha esta manifestacion, diré sin rodeos que la doctrina de la política de las nacionalidades, por mas difundida que esté en Francia, en Italia y en otras partes, nunca podrá ser aceptada por el Austria. Los que apoyan esta doctrina, como los que procuran realizarla, son igualmente adversarios naturales del Austria, que encierra en su seno diez nacionalidades distintas. Su deber, como su voluntad, es reunirlos bajo la égida de los intereses políticos y católicos, que son comunes á todos; pero es evidente que ella deberia resignarse á desaparecer del rango de las grandes potencias de Europa, si dejase prevalecer las tendencias que, tratando de disolver los lazos de las nacionalidades diversas sometidas á su imperio, le atacan en su propia existencia. Mas ventajoso seria para ellas el aislarse, apoyarse esclusivamente sobre sí misma, que abandonar el principio contrario á aquel por el cual se querrian legitimar tales esfuerzos.

»El Austria no podrá nunca olvidar que la política de las nacionalidades jugó un gran papel en 1848. La revolucion se apodera de esta arma formidable, y Mazzini se sirvió de ella para destruir la autoridad civil de la Santa Sede. Por mas que desde aquella época haya tenido lugar cierta descomposicion, por mas que los ultranacionales se distingan de los rojos por ciertos caractéres, en el fondo hay mucha analogía y numerosos puntos de contacto entre estas dos fracciones. La una como la otra, por no decir mas, se encuentran en oposicion con el derecho positivo, y solo pueden triunfar por el trastorno del órden establecido y el trastorno de la Europa.

»Si no debo ser mas esplícito sobre este punto, sabreis apreciar la causa de esta reserva; pero creo que he dicho bastante para indicar el obstáculo que impide verdaderamente hoy la realizacion de la alianza católica."

CANAL DE ISABEL II.

Muchos años há que el ayuntamiento de Madrid por una parte, y el gobierno de S. M. por otra, se han ocupado con celo é interes muy laudables en dotar á la corte de un caudal de aguas suficiente, no solo para el consumo de sus habitantes, sino tambien para que, destinadas al riego, trasformasen sus hoy áridos y yermos alrededores en los frondosos jardines y magníficos vergeles que rodean á muchas de nuestras capitales de provincia, y aun á los pueblos de segundo y tercer órden.

Siempre se ha creido tropezar con grandes dificultades para llevar á cabo una obra de tanta importancia para los habitantes de Madrid, porque las diferentes comisiones facultativas que estudiaron su proyecto, no hallaron nunca resultados tan seguros ni satisfactorios como los que exigia la magnitud de la empresa. No obstante, en vista de la nivelacion practicada por el ayudante de obras públicas, Sr. Montero, en el año de 1849 y 1850, se decidió el Sr. Bravo Murillo, á la sazon ministro de Fomento, á llevar adelante el proyecto de los Sres. Rafo y Rivera, nombrando para director de las obras al ingeniero Sr. Otero.

Todo Madrid recibió con júbilo esta noticia; se constituyó en breve la sociedad titulada del Canal de Isabel II; el gobierno adelantó los fondos necesarios, y bajo un presupuesto, que segun tenemos entendido, no llegaba á cien millones de reales, empezaron las obras con mas precipitacion de la que en nuestro sentir era de esperar, tratándose de una empresa tan costosa, y en la que el cuerpo de ingenieros iba á probar á la faz de España y de Europa, que era digno del alto concepto que merece al gobierno y á la opinion pública. No creemos nosotros, sin embargo, aunque profanos en la ciencia del ingeniero, que la obra fuera de una dificultad suma, puesto que una vez seguros, por repetidas nivelaciones, que la diferencia de nivel entre el ponton de la Oliva y el Campo de Guardias era suficiente para la venida de las aguas, no vimos mas inconvenientes que los que pudiera ocasionar la construccion de la presa. La fábrica del Canal, los puentes grandes ó pequeños, los viaductos de primer ó segundo órden, y hasta el mismo depósito del Campo de Guardias, son obras de escasa importancia, científicamente hablando.

El gobierno, á nuestro juicio con mucho acierto, nombró una comision facultativa, compuesta de varios ingenieros de caminos, y del Sr. Prado, ingeniero de minas, para que estudiara el punto mas á propósito para la construccion de la presa. Los ingenieros de caminos se fijaron en el ponton de la Oliva, que ya habian reconocido de antemano; pero el Sr. Prado, en un luminoso informe que elevó al ministro de Fomento, probó con gran copia de datos, que el terreno elegido por sus compañeros de comision era el menos á propósito, por la seguridad en que estaba de que seria imposible evitar las filtraciones, nacidas de la calidad del terreno. Los ingenieros y el gobierno se desentendieron del parecer del Sr. Prado, contrayendo así una gran responsabilidad, por ser el Sr. Prado el único individuo de la comision competente para el reconocimiento de aquellos terrenos, no solo por su profesion, sino tambien por los muchos años que llevaba en su estudio, con motivo de la construccion de la carta geológica de la provincia de Madrid, que corria entonces á su cargo.

Comprendemos el empeño de los ingenieros en sostener su opinion; pero no alcanzamos las razones del gobierno al conformarse con su dictámen, sin hacer antes nuevos reconocimientos por una nueva comision. La cuestion es de tan alta importancia, que ni aun creemos bastante la aprobacion de la junta consultiva, junta que por otra parte ignoramos si aprobó la eleccion del ponton de la Oliva, y si al aprobarla pasaron sus individuos al terreno á ejecutar por sí mismos los reconocimientos consiguientes.

De todos modos, el gobierno autorizó á los ingenieros del Canal para empezar las obras tal como las habian propuesto en un principio, sin tener en cuenta para nada la opinion del Sr. Prado (1).

Empezadas las obras con actividad y perseverancia, hemos visto correr los años, publicándose en la *Gaceta* con inusitada minuciosidad multitud de estados y relaciones oficiales de sus adelantos, y en los periódicos ministeriales y no ministeriales, magníficas descripciones de la presa, de los puentes y acueductos adheridos, de los sifones, etc., terminando siempre con la esperanza de la pronta realizacion de la que ellos llamaban *obra del siglo*.

No toda la prensa participaba, en verdad, de la misma opinion; pero ignorando nosotros la causa, es lo cierto que los diferentes periódicos que atacaron con mas ó menos razon, con mas ó menos calor la obra del siglo, han muerto como si dijéramos á mano airada, sin que por eso dejemos de ver en la actualidad realizados sus pronósticos. Hasta la misma *Discusion*, cuyo valor al sostener sus opiniones, aunque sea en contra de toda la prensa y de toda la Europa, es ya proverbial, publicó unos cuantos artículos en el verano último, con mucha energía los primeros, pero que terminó despues casi sin entrar en el fondo de la cuestion principal, por la habilidad de su contrincante, el ingeniero Sr. Rodriguez, que la empeñó en una discusion ajena de la controversia. Casi podemos decir, que en aquella serie de artículos, algunos de ellos interminables, se habló de todo, incluso la organizacion del cuerpo y de la escuela de ingenieros; pero ni se atacaron ni se defendieron las obras del canal. *La Discusion*, teniendo en cuenta tal vez la suerte de sus colegas, tuvo por conveniente doblar la hoja y dejar al tiempo que realizara las dudas que con mucha razon abrigaba respecto á la pronta y acertada terminacion de las obras. Avanzaban estas, sin embargo, con mucho contentamiento de las personas que visitaban el trayecto entre Madrid y el Ponton de la Oliva, donde los ingenieros recibieron siempre con finura y galantería á todo el mundo. Todos quedaban satisfechos de las obras, y mas aun de los ingenieros: pero estos, que conocian bien su posicion trabajaban sin descanso, aunque en vano, para cortar las filtraciones de la presa, á las que en

(1) El dictámen de este señor ha desaparecido posteriormente del espediente general, segun nos dijo él mismo en los artículos que hemos leido hace tiempo en *Las Novedades*. En vista de esto, el Sr. Prado repitió su informe, pidiendo constasen siempre en los trabajos de la comision de que formó parte con tanta honra suya, como del cuerpo de minas á que pertenece.

público y oficialmente no se las daba la menor importancia. Era para los ingenieros un grande obstáculo la dificultad de no poder examinar el fondo de la presa, porque construida sin mina de desagüe, han tenido que hacer gastos inmensos durante un largo período de años, primero, para averiguar el punto de escape, y despues para atacar las filtraciones que, segun es publico, llegaron á consumir mas agua que la total del rio, como lo prueba el descenso continuo del nivel en el remanso de la presa.

Se trató por todos los medios de *echar tierra* á esta dificultad, y hasta se dijo que las filtraciones era asunto completamente terminado. Acalladas con tales seguridades la opinion pública, todo el mundo gozó del magnífico espectáculo del surtidor de la calle Ancha de San Bernardo, con la alegria propia del que ve terminada una obra de un coste tan superior á los apuros del Erario, y que tantos y tan felices resultados iba á producir á la poblacion de Madrid.

Nosotros no participamos, sin embargo, de los que creyeron conveniente aquel ensayo, puesto que ya sabíamos por la nivelacion Montero, que las aguas vendrian desde el ponton de la Oliva hasta Madrid: lo que nosotros hubiéramos querido es, que si efectivamente estaban corrientes las obras, como entonces se aseguraba dispusiera la inauguracion de treinta ó cuarenta fuentes en los barrios á donde llegaba la cañería; pero de un modo permanente, hasta tanto que las obras de la distribucion interior permitiesen la inauguracion de las 200 restantes, y llenando desde aquel momento los dos depósitos del Campo de Guardias.

La circunstancia de que la fuente de la calle Ancha de San Bernardo corria solo en intervalos de pocas horas, y la de que las aguas de los depósitos no aumentaron una pulgada en los quince dias que duró aquella fiesta, de grande espectáculo sin duda, pero muy dolorosa para los hombres observadores, que ven las cosas por el prisma de la razon, y no por el del entusiasmo, empezó á llamar seriamente la atencion de los mas crédulos, una vez que fueron inútiles todos los esfuerzos de la prensa y del público para conseguir que la fuente corriese sin interrupcion de dia y de noche, y ademas de que el caudal de aguas que bajaba por las escaleras del depósito fuera mas considerable, puesto que al menos avisado se le ocurria la duda de que tan poca cantidad era insuficiente para dotar á Madrid, no con los 60,000 rs. de agua que se dijo estaban á disposicion del vecindario, sino para facilitar cincuenta veces menos. ¿Era, pues, esta la manera de tranquilizar á los accionistas y al pueblo todo de Madrid, aun cuando el gobierno estuviera satisfecho de tan mezquino resultado? Creemos que no, y bien pronto el tiempo ha venido á darnos la razon.

Terminada aquella fiesta, que dió por resultado, ademas de los gastos consiguientes el que á los ingenieros y al consejo de administracion se les dispensaran honores á manos llenas, dejaron las aguas de correr, si bien anunciando de una manera terminante y formal, que para el 19 de noviembre, dia en que tendríamos colocadas elegantes fuentes y vistosos surtidores en la mitad de Madrid, volverian á correr de un modo permanente.

Durante este tiempo, se acometió con mas empeño que nunca el ataque en las filtraciones, no se omitieron gastos, por considerables que fuesen, para conseguir lo que, por mas que se considerase en público de poco momento, se sabia perfectamente que era la obra principal de la empresa.

El resultado de tantos esfuerzos, de tantos dispendios para el Tesoro, y si se quiere de tanto celo por parte de los ingenieros, ha sido un desengaño mas, y la pérdida de toda esperanza en el ingeniero jefe, que se vió obligado á hacer dimision de la direccion facultativa de las obras.

El Sr. Rivera, su sucesor y antiguo compañero, tomó á su cargo, no sabemos si repetir los ensayos infructuosos de su jefe, ó realizar un pensamiento nuevo. Lo cierto es que, á consecuencia de las seguridades dadas por los periódicos, muchos accionistas y propietarios prepararon los conductos de sus casas para empezar desde el 19 de noviembre á palpar la realizacion de usar de las aguas del Lozoya en sus respectivas habitaciones. Llegó, sin embargo, el 19, y no hemos visto una sola fuente de las ciento que la prensa nos habia pintado con tantos pormenores: en la Red de San Luis vimos únicamente unos cuantos palitroques con quince dias de anticipacion, oyendo á los curiosos que solo en ella se haria la prueba. El Crédito Moviliario iluminó la plazuela con el lujo que acostumbra, y desde muy temprano esperaba el pueblo de Madrid ver en el aire el magnífico surtidor que habia de elevarse 50 pies sobre los terceros pisos de los alrededores. El pueblo de Madrid, modelo de todos los pueblos del mundo, se retiró, sin embargo, de aquellos sitios á muy altas horas de la noche, sin ver satisfechos sus deseos.

La Epoca dijo al dia siguiente que un pequeño accidente habia imposibilitado la llegada de las aguas, pero que las veríamos correr sin falta en la noche del 28. La lluvia caia á torrentes, y nosotros, acudíamos presurosos á la Red de San Luis.

Despues de tres horas mortales que hemos pasado en medio de la calle, lloviendo á mares, nos retiramos de aquellos sitios tristemente impresionados de la manera cómo se juega en España con la opinion pública. Perdimos entonces la ligerísima esperanza que abrigábamos de que al fin el nuevo director conseguiria un feliz resultado en sus trabajos de la presa, si bien estábamos persuadidos de que el surtidor de San Luis, por sí solo, no probaria otra cosa mas que la nivelacion Montero estaba bien hecha; pero contábamos con que al hacer esta nueva prueba, los ingenieros habrian tomado todas las medidas para hacer desaparecer por completo las filtraciones en los terrenos del ponton. Entonces, y solo entonces, y despues de tantos y tan repetidos desengaños, habíamos pensado pedir esplicaciones categóricas á los periódicos defensores del Canal, para saber si podíamos contar ó no con alguna esperanza, siquiera fuera remota, de ver en Madrid correr sin interrupcion las aguas del Lozoya sin necesidad de otra presa; pero *La Epoca* de anoche se anticipa á nuestros deseos, de una manera tal, que hemos necesitado leerla dos veces para cerciorarnos de que leíamos bien. En primer lugar, dice nuestro colega, que la traida de aguas, para no ser de un modo permanente, es completamente inútil, puesto que no hallándose con las obras de distribucion interior en disposicion de suministrarlas á las fuentes públicas y á las casas particulares, para nada debe precipitarse su conduccion, sino para satisfacer una curiosidad pueril (cosa que con mas razon hubiera podido decirse en el verano último cuando la primera inauguracion). Añade el citado diario, que no por eso el ministro de Fomento y el consejo de administracion se ocupan con menos asiduidad y empeño de cuanto hace relacion á la conduccion de las aguas, con el objeto de proporcionarlas abundantemente y de una manera estable y definitiva para el próximo verano, estacion en la que verdaderamente se hace sentir aquí su necesidad.

Esta rectificacion de *La Epoca* es para nosotros de un efecto fatal, fatalísimo: uno y otro dia, no solo los colegas de *La Epoca*, como dice este periódico, sino *La Epoca* misma, nos auguraba que las aguas correrian sin falta el dia 28 del mes último, y siendo esto así, ¿por qué lo que es pueril el 29 ó el 30, no lo ha sido el 28? ¿Quién ha dicho á *La Epoca* que la distribucion interior no está en disposicion de llevar las aguas á las fuentes públicas y casas particulares? Muchos periódicos, y entre ellos creemos que *La Epoca*, nos han dicho hace dos meses que, terminada la distribucion en todo el cuartel alto de Madrid, comprendido entre las calles Ancha de San Bernardo y Fuencarral, se iban á colocar las fuentes que correrian sin interrupcion desde el cumpleaños del Príncipe en adelante. ¿Por qué no se han mentado las fuentes en todo el tiempo trascurrido desde aquella fecha? Lo ignoramos: pero lo que sí podemos asegurar, es que si no ha habido agua para el surtidor de San Luis, menos habria para su distribucion entre las cuarenta ó cincuenta fuentes que pensaban inaugurarse. Y no se diga que los ingenieros ni el gobierno son responsables de lo que dice cualquier periódico político ó no político, porque contestaremos en primer lugar, que los periódicos, particularmente si son ministeriales, no se ocupan de estas cuestiones sin datos que podemos llamar oficiales; y ademas, porque el ingeniero, Sr. Rodriguez (el mismo que contestó á *La Discusion*), es el que, si mal no recordamos, afirmó una y otra vez, como prueba de cuanto entonces espuso, que á los incrédulos les señalaba el dia 19 de noviembre, para que, viendo por sí mismos correr las fuentes sin interrupcion, recibieran así la mejor respuesta que podian apetecer por parte de los ingenieros de las obras del Canal. Creemos que el Sr. Rodriguez es persona competente, y que no daria tales seguridades sin anuencia de sus compañeros. A pesar de ellas, *La Epoca* nos alarga el plazo para el verano próximo, y segun nuestras noticias, podemos esperar con algun fundamento que, cumplido este, se nos dará otro, y acaso otros tal vez mayores, gastando en el entretanto sumas inmensas, sin que alcancemos á ver, ni el coste probable de las obras, ni la época de su terminacion.

A la vez que llegó á nuestra noticia el párrafo desconsolador de *La Epoca*, llegaba tambien la de que la junta consultiva ha resuelto en una de sus últimas sesiones, autorizando al Sr. Rivera para abandonar por completo la presa del Ponton (que, segun hemos oido, asciende su coste á muchos millones), continuar el canal una legua mas arriba, y construir una nueva presa en la cuenca del Tenebroso (1). Obras de esta naturaleza nos hacen retroceder casi al principio de la empresa: la obra verdaderamente hidráulica, la obra del ingeniero, ha sido completamente inútil.

Si es cierta esta noticia, creemos que están imposibilitados de seguir al frente de las nuevas obras los actuales ingenieros; aun mas, creemos que el gobierno está en la absoluta necesidad de publicar, sin ambajes ni rodeos, lo que haya de cierto en este asunto, nombrando al efecto una comision mista, para que, sin levantar mano, estienda un informe, y en su virtud se exija la responsabilidad á quienes la hubiesen contraido, sean de la clase que quiera, porque no de otra manera quedan á cubierto los altos intereses del Estado y la honra del cuerpo de ingenieros y de la nacion toda.

El diputado que con la fria y desinteresada voz de la razon y de los hechos llevase al Parlamento esta cuestion, haria un gran servicio al pais. Nosotros, al espresarnos de la manera que lo hemos hecho, no somos ni podíamos ser enemigos del Canal ni de los ingenieros; no tenemos el honor de conocer á ninguno de estos señores; pero consideramos como un deber nuestro el llamar la atencion de quien corresponda sobre una obra en que van ya gastados ciento cincuenta millones de reales, en la que tal vez se deban gastar otros cincuenta millones mas, sin que por eso tengamos la seguridad de obtener el resultado apetecido. *(Remitido.)*

(1) Este sitio es el que habia elegido en su proyecto el Sr. Cortijo.

EL SEÑOR MON SE LUCE.

En cinco minutos pasa el Emperador desde su residencia á Paris. ¿Cómo es que el Sr. Mon no ha sido recibido? ¿Será porque estuvo mas de tres meses aquí con las credenciales en el bosillo? ¿Será que no ha dicho en Paris, esta boca es mia? Aquí, ¿hay gato encerrado?

Hablando de la monarquía tradicional, dice *La Esperanza*, y dice muy bien, que esta reconoce por uno de sus hijos predilectos al conde de Benavente, á aquel conde que quemó su casa porque no quiso verla profanada con la presencia de cierto traidor condestable, y la democracia cuenta en el número de sus santos mártires al general Riego, que sublevó contra su Rey el ejército que ese Rey le habia confiado, y fue causa de que España perdiera sus colonias.

El Sr. Rios Rosas, segun dice *La Epoca*, está enfermo.

Hoy debia verse la denuncia que pesa contra *La Monarquia*, pero parece que se ha suspendido.

CORTES.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Ya tenemos que registrar en nuestra crónica el primer *dia útil* de la presente era parlamentaria.

Las tribunas del Senado y las del Congreso, los escaños de uno y otro cuerpo, todo estaba como es de rigor cuando hay en los cuerpos parlamentarios cierta clase de debates que ya conocen nuestros lectores.

Los senadores iban á discutir ¿qué? la proposicion del señor general Sanz, pidiendo que se declare que el gobierno ha infringido la ley electoral al disponer la rectificacion de las actas electorales.

Parece mentira que esa tésis pudiera ser *discutible*. ¿Pues no ha confesado el gobierno? ¿Qué mas puede apetecerse? Pero ya se ve, el parlamentarismo lo discute todo: esa es su esencia.

Y lo mas célebre del caso es que el señor Sanz hacia su propuesta por amor al *sistema representativo*. ¡Qué cosas tiene este señor senador!!

Hubo largas peroraciones, pronunciadas por los Sres. O'Donnell, Posada Herrera y Negrete. Se disputó entre los señores presidente y el general Calonge.

Y todo, ¿para qué?

Para que el Sr. Sanz retirase la proposicion, dando lugar á que la hiciese suya el señor general Serrano, para retirarla tambien, y se tuviese lo hablado por no hablado.

¡Qué peripecias!! ¡Qué originalidades!!

Hay, sin embargo, algo que nosotros no debemos consentir que quede sepultado en el olvido.

El Sr. O'Donnell no supo decir cuál era la fecha de la Constitucion que rige y hace la felicidad de los españoles. Esto no tiene nada de estraño, porque ¡somos tan ricos de Constituciones!! Y luego como mueren y vuelven á resucitar y se añaden y se merman, no hay por qué censurar el tropiezo con que puede darse al verse *precisado* á decir de improviso la fecha de la que se halla vigente.

El Sr. Negrete habló de inamovilidad judicial.

El Sr. Posada de conciencia.

Y por último, el señor ministro de Estado, declaró que el gabinete era de discusion.

Vea V., esclamamos nosotros al oir á su señoría; un gobierno que tiene lo que quiere. Feliz él, que así puede satisfacer sus placeres.

Y no deciamos mal; porque á poco de terminarse la sesion del Senado nos trasladamos á las Cortes, y allí observamos cómo le daban por el gusto al Sr. Calderon Collantes.

Previos unos cuantos episodios promovidos, uno por el Sr. Osorio, el cual anunció su propósito de protestar contra la legitimidad de las elecciones, y otro por el Sr. Carriquiri, que dijo algo sobre la *influencia* en las elecciones: llegó el turno al Sr. Olózaga, que estuvo hablando mas de una hora para referir algunas de las habilidades electorales con que la consabida *influencia* se dió á conocer en el distrito del Lavapies.

Qué espectáculo tan bello es el presenciar los desdenes con que acoge al patriarca del progresismo una mayoría que contribuyen á formar antiguos compañeros del Sr. Olózaga.

Es magnífico el cuadro donde se destaca la firmeza de opiniones de aquellos bravos que componian antes el cuerpo del progreso.

Inútil fue que el jefe de los puros leyese cédulas de vecindad falsificadas, y otras pequeñeces que demostraban la verdad electoral obtenida por el ministerio.

A la mayoría le hizo mas efecto la voz del señor gobernador de Madrid, é inspirada por ella, hizo público el enojo con que se oia al antiguo jefe de los progresistas.

A las siete, y con 130 actas aprobadas, terminó el trabajo de los legisladores.

Resúmen.

Nuestros lectores se encargarán de hacerlo por nosotros.

J. Canga Argüelles.

SENADO.

SESION DEL DIA 6.

Presidencia del señor marques del Duero.

Leyose el acta de la anterior y fue aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Leida la proposicion, en que el Sr. Sanz pedia que el Senado se sirviese declarar haber sido anulados por el real decreto de 6 de julio último los artículos 19, 32, 34 y 35 de la ley electoral (véase el *Estracto oficial* de la sesion anterior), dijo en su apoyo

El Sr. SANZ: Hombre de órden por conviccion y amante de la legalidad por principios, he obedecido á los impulsos de mi conciencia, presentando en la mesa la proposicion cuya lectura acaba de oir el Senado. Desnuda de toda pasion, el único móvil que reconoce es el respeto sincero á la ley, garantía esencial é indispensable para que el sistema representativo llegue á ser una verdad en nuestra patria.

Seis dias despues de aquel en que fue elevado al poder el actual gabinete, aconsejó á S. M. la rectificacion de las listas electorales; y en la *Gaceta* del 7 de julio apareció el real decreto en que se consignaba una tan trascendental disposicion. Con avidez procuré buscar en el preámbulo del decreto las razones que al gobierno pudieron asistir para decidirse á dar á S. M. consejo tan grave y aventurado, porque se trataba en él nada menos que de la anulacion de la ley electoral, base fundamental de los sistemas constitucionales; y, debo decirlo con franqueza y lealtad, solo hallé en ese documento duras recriminaciones contra los gobiernos anteriores al que lo dictó, y la declaracion del gabinete relativa á haber infringido la ley, así como en el principio del tercer párrafo las siguientes testuales palabras:

"El gobierno está seguro de que el Parlamento no podrá menos de aprobar, y el pais de aplaudír esta medida, cuando conozcan los datos que la justifican."

De esta notable aseveracion se deduce incontestablemente que el gobierno tiene en su poder las pruebas justificativas de que las listas electorales que existian estaban falsificadas; y en este concepto, lo lógico, lo procedente hubiera sido hacer justiciab es á las personas que intervinieron en su formacion; mas violar una ley de tan alta importancia para enmendar los efectos de la falsificacion, dado caso que existiesen, es tan incomprensible, como pasmosa la contradiccion de que por esas mismas listas se hayan hecho, casi al propio tiempo, las elecciones de las diputaciones provinciales que en la actualidad están funcionando. ¡Contraste deplorable y no menos sorprendente que el que en el seno del mismo gabinete ofrece la existencia de individuos que en pleno Parlamento habian defendido con su palabra y sancionado con su voto esas listas que anatematiza!

Así como en vuestra conciencia, señores senadores, se muestra tangible la trasgresion de la ley cometida por el gabinete, vuestro recto criterio os revelará el móvil que le ha conducido á la formacion de las nuevas listas electorales y á los demas actos que son consecuencia natural del primero.

Indicaré ahora con suma brevedad algunas de las disposiciones acordadas por el ministerio, con el noble propósito de no influir sino moralmente en las elecciones.

Empezó por cambiar el personal de la administracion en todas las carreras del Estado, estableció algunos alcaldes corregidores, destituyó asimismo alcaldes constitucionales y ayuntamientos en las poblaciones que tuvo por conveniente, sin mas razon que su omnímoda voluntad; y en la *Gaceta* salió ademas la circular en que el señor ministro de Gracia y Justicia, con fecha 17 de setiembre, inculcaba á los tribunales, por medio de sus fiscales, que en los negocios de elecciones atendiesen ante todas las cosas al fondo, prescindiendo algun tanto de la forma, y obrando en ellos mas bien como jurados que como jueces: doctrina y mandato que están en flagrante contradiccion con los artículos 30 y 31 de la ley electoral.

Y para que en medio de tanta aberracion no quedase desairado este alto cuerpo colegislador, aconsejó á S. M. la creacion de 11 senadores en un solo dia, y en otro la de ocho mas, elevando el número de senadores á 278; siendo así que hace dos años opinaba el señor presidente del Consejo que bastaban 40 senadores, segun el acta adicional. (El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.)

Os ruego que tomeis en consideracion, para que podamos entrar de lleno en su debate, mi proposicion, y que el actual gabinete inauguró su marcha con esa infraccion: el Senado, salvaguardia de las leyes, debe empezar la suya reconociendo y declarando la trasgresion cometida.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Dejando al señor ministro de la Gobernacion que se ocupe de lo relativo á la rectificacion de las listas electorales, solamente tomaré en cuenta la proposicion del señor general Sanz, para manifestar al Senado que la declaracion que se pide no puede hacerla el Senado.

Al pedir lo que en la proposicion se consigna, no se lanza un voto de censura al gobierno, no; sino que se quiere que á los ministros se les declare culpables: y ¿quién los habia de juzgar despues que el Senado hubiese hecho esa declaracion previa antes de constituirse en tribunal? Este es el primer inconveniente; pero hay ademas otra consideracion importante, y es la del conflicto que resultaria si hiciera el Senado esa declaracion, y despues de ella se constituyese el Congreso y siguiera funcionando como uno de los poderes del Estado, concurriendo á la formacion de las leyes que han de llevarse á la sancion de la corona.

Su señoria nos ha citado el acta adicional, no sé por qué, pues no es ley del Estado, y solamente lo es la Constitucion del 45 reformada. Y ya que de esto hablo, adelanto la declaracion de que al ser nosotros llamados á los Consejos de la corona, aceptamos esa Constitucion, proponiéndonos cumplirla, no teniendo por otra parte inconveniente en declarar que el gabinete no traerá á los cuerpos colegisladores, ni la ley de vinculaciones, ni los reglamentos de los cuerpos colegisladores; con lo cual no se infringe de modo alguno la Constitucion del Estado. Sucederá con los artículos que á esto se refieren, lo que con otros que hace trece años que están consignados en la Constitucion y no han sido todavia desenvueltos. Por lo demas, los grandes de España que tengan 10,000 duros de renta podrán sentarse aquí, como lo han hecho ya algunos: sin necesidad de que venga esa ley de vinculaciones.

Dejo al señor ministro de la Gobernacion que conteste.

El Sr. SANZ: He oido decir al señor preopinante que mi peticion es peligrosa, y capaz de promover conflictos. Los que pudieran originarse se habrian de atribuir, no á ella, que es un efecto, sino á la causa que la ha motivado. Sin embargo, yo, que lamento y deploro los estravíos del gobierno, no quiero aproximar sus inevitables resultados, si, de cualquier modo, mi proposicion hubiere de acelerar los conflictos que teme. La retiro: mas conste que no me mueve á ello la incertidumbre de la votacion, porque, cualquiera que esta fuese, mi conciencia quedaria satisfecha.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Ruego al señor presidente que se permita hablar al señor ministro de la Gobernacion, pues de otra suerte seria muy cómodo venir á lanzar una acusacion tan grave como la que se nos ha hecho, y cuando va un ministro á levantarse para contestarla, decir que se retira la proposision.

El Sr. SERRANO: Yo firmo la proposicion, y la sostengo, señor presidente.

El Sr. SANZ: Ya ha oido el Senado los motivos por qué he dicho que la retiraba; por lo demas, estoy dispuesto á sostenerla.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): Ciertamente que me ha admirado, señores, encontrar que en lugar del ataque que esperaba, no se han traido aquí mas que alusiones personales.

Yo pregunto: ¿qué tiene que ver la rectificacion de las listas electorales con el número de senadores que S. M. ha tenido á bien nombrar? ¿Qué relacion hay entre ambas cosas? ¿Qué tiene que ver la conducta del ministro de la Gobernacion en el otro cuerpo y en otra ocasion, con la procedencia ó improcedencia del decreto á que se refiere la proposicion que se ha presentado? ¿Qué tienen que ver los alcaldes corregidores con la rectificacion de las listas electorales?

Yo, señores, en esta cuestion me hallo colocado en un terreno bastante firme, como lo está todo el ministerio; porque hace ya muchos años que estoy diciendo que si en España no tiene el gobierno representativo toda la estabilidad que debiera, consiste en los abusos que respecto á las listas electorales se han estado cometiendo; que mientras las listas electorales se hiciesen como se han venido haciendo en Madrid, con escándalo de los hombres que verdaderamente aman el sistema constitucional, con escándalo de la moral pública, no era posible que fuese una verdad el gobierno representativo en la nacion española.

Asi es, que en esta ocasion se ha procedido por el gobierno de un modo á que el pais no se halla habituado, porque el espediente que ahora se ha formado no está, como generalmente suele hacerse, declinando la responsabilidad de los que los forman; este espediente se ha instruido del modo que hacen los protocolos los escribanos.

Pues bien: de ese espediente se desprende que el número de electores incluidos en las listas á consecuencia de la última rectificacion de las mismas, ha sido de 25,341: y el de los escluidos 47,440. Véase, pues, hasta qué punto estaba justificada la resolucion adoptada por el gobierno de S. M. No quiero dirigir con esto un cargo á los gobiernos anteriores, ni á los agentes administrativos.

Sí, pues, está justificado, por fundarse en un hecho reconocido por la opinion y por nadie criticado, el decreto de 6 de junio sobre rectificacion de listas electorales, claro es que no puedo esperar que tome el Senado en consideracion la proposicion del señor Sanz.

Alcaldes-corregidores.—El ministro que tiene la honra de dirigirse al Senado, lejos de ser enemigo de los alcaldes-corregidores, cree que es una institucion sumamente útil. Pero precisamente porque creo esto me he negado con tenacidad á nombrar alcaldes-corregidores para las elecciones, y solo he hecho una escepcion.

El gobierno ha seguido la conducta de alejar á los alcaldes-corregidores de las elecciones, para no desacreditar esa institucion. El ministerio actual, fuera de las elecciones, ha nombrado muy pocos gobernadores, y estos, con tales condiciones, que nadie podrá criticarlo.

Otro de los cargos que nos ha hecho su señoria ha sido el que hemos destituido alcaldes sin mas razon que nuestra omnímoda voluntad. Para decir esto se necesitan grandes pruebas, y mucho mas cuando se dice á la faz de un Senado y en presencia de toda la nacion. Pero su señoria no las puede presentar.

Para disculpar esta proposicion, infundada por las razones que he alegado, y apoyada con argumentos tan estraños á la cuestion, háse dicho que el otro cuerpo no puede tratar de estas cosas, porque se halla ocupado en la cuestion de actas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete): A pesar de las cumplidas esplicaciones que acaban de dar el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de la Gobernacion, es todavia tan estraña y tan inconveniente la proposicion del señor general Sanz, que yo no sé de qué admirarme mas: si de su contenido, ó del señor senador que la ha sostenido y firmado. Si esa proposicion saliera de otro círculo de hombres políticos, la concebiria yo perfectamente: pero en boca de un senador que ha militado bajo banderas que no han sido muy escrupulosas en la observancia del régimen constitucional....

El Sr. CALONGE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra: su señoría conoce el reglamento, y sabe que no puede hacer uso de ella.

El Sr. CALONGE: Porque conozco el reglamento he pedido la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. PRESIDENTE: Al órden, Sr. Calonge: no puedo conceder á V. S. la palabra.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Atacar al gobierno porque falta á la observancia del precepto constitucional, como le ha atacado el señor Sanz, es cosa que no se puede comprender. ¿Conoce el señor general la trascendencia de su proposicion? ¿Pues qué, señores, no se sabe que el gobierno representativo se divide en dos cuerpos completamente independientes?

El Senado se constituye por nombramiento que de sus individuos hace la corona, y á él pertenece esclusivamente la calificacion de las circunstancias ó requisitos en que consiste la aptitud legal de cada senador; ¿qué diria este respetabilísimo cuerpo si un señor diputado presentara una proposicion, diciendo que los senadores aceptados aquí no tienen las calidades que exige la ley? En análogo caso nos hallamos: ¿qué significa una proposicion en que se pide que se declare que el Congreso está mal constituido, que el Congreso no es Congreso?

Entre los cargos que ha hecho el señor general Sanz, es uno el de que ha habido destituciones, *razzias*, en una palabra, de los empleados de la magistratura. Siento verme en la necesidad de decir al señor general Sanz que no está enterado. Nunca, ningun gobierno de la nacion española, ha respetado como nosotros la inamovilidad de la magistratura.

Ha habido traslaciones en los jueces de primera instancia; pero, señores, ¿estuvieron estos nunca dentro de la proteccion de la inamovilidad? Si en estos funcionarios ha habido variaciones, ha sido: primero, por la conveniencia del servicio; y segundo, porque, siento decirlo, no todos los jueces de primera instancia han tenido bastante fe en sus servicios, en sus méritos, en sus antecedentes; es porque el nepotismo los ha colocado, y el nepotismo los ha matado.

Otro de los cargos del señor general Sanz, y va de circulares, era la del ministerio de Gracia y Justicia. Señores, ¡criticar al ministro de Gracia y Justicia porque da instrucciones! ¿A quién? A sus agentes acerca de los tribunales inamovibles. ¿A quién? Al ministerio fiscal, que solo es el acicate, el estímulo que tiene el magistrado para que administre bien. ¿Y qué es lo que encomendaba el ministro de Gracia y Justicia á esos funcionarios? Señores, la mision de los tribunales ordinarios es decidir las cuestiones entre el *tuyo* y el *mio*; nada mas, absolutamente nada mas.

Las cuestiones entre el particular y la corporacion, y entre esta y el interes público, corresponden á los tribunales contencioso-administrativos; á los de justicia solo corresponde, repito, las cuestiones entre el *tuyo* y el *mio*. Pues bien: la decision de si tales ó cuales ciudadanos tienen ó no tales derechos políticos, no es cuestion del órden comun; es una cuestion esclusivamente administrativa; y como estas tienen fórmulas que respondan á sus necesidades fórmulas que conduzcan al acierto sin detener en lo mas mínimo la resolucion de los negocios que las están encomendados, y como con arreglo á ellas es como tenian que decidir las Audiencias estos negocios administrativos, el ministro de Gracia y Justicia tuvo que decir á sus fiscales que lo hicieran así presente á aquellos tribunales.

El Sr. SANZ: Pido que se lea el art. 13 de la ley fundamental.

Leído el referido artículo por el señor secretario Cantero, dijo

El Sr. SANZ: Por el artículo que acaba de leerse somos iguales en facultades los dos cuerpos colegisladores. Mi proposicion es una proposicion de censura al gabinete por haber mandado rectificar las listas electorales. Pido que se lea el artículo 75 de la ley electoral vigente.

Leido el artículo, dijo

El Sr. SANZ: Mi proposicion, pues, no tiene otro objeto que protestar contra la infraccion de la ley y contra sus grandes consecuencias. La presenté para responder á mi conciencia; pero pues que se me dice que es aventurada su presentacion, la retiro.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El señor general Sanz, batiéndose en el último atrincheramiento, ha dicho que la proposicion era un voto de censura. La proposicion es una acusacion formal; y caso de admitirse, impone al gabinete la obligacion de venir á la barra á responder. Voy á leerla. *(Su señoría leyó).* Así, pues, ó tengo que suponer, que no lo supongo, que su señoria no ha sabido lo que firmaba, ó su señoria tiene que convenir conmigo en que es una acusacion formal. Por lo demas, su señoria ha dado una prueba de patriotismo al reconocer que ha cometido un error, y al remediarlo retirando la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general Serrano tiene la palabra.

El Sr. SERRANO: Pido que se lea el art. 28 de la Constitucion.

Leido este, dijo

El Sr. SERRANO: Basta la lectura de ese artículo para probar que no podíamos tratar lo que hemos estado tratando. Uní mi firma á la del señor Sanz, porque no queria que diéramos el triste ejemplo de dejar sin defensa á un gabinete. Por lo demas, como no participo de las opiniones consignadas en esa proposicion, y como tampoco tengo interes en que recaiga votacion sobre ella, me conformo con que quede retirada.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

El Sr. Calonge suscitó una cuestion reglamentaria, en la que tomó parte el señor ministro de Estado, quien hizo la declaracion de que él velaba por la prerogativa de los señores senadores, de la que habia hecho uso el Sr. Serrano, y el presidente no permitió contestar al señor general, que la habia promovido.

El señor marques de Miraflores difirió para otra sesion el apoyar su proyecto de ley electoral.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo en estado de discusion otros asuntos de qué tratar, se avisará á domicilio para la sesion inmediata.

Se levanta la de este dia.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 6.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision auxiliar, proponiendo la aprobacion de las actas, y la admision de varios señores diputados.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se aprobaron sin discusion un sin número de actas, y quedaron admitidos los seño diputados á que pertenecian.

Leido el dictámen sobre el acta de Villafranca del Vierzo, y admision del señor marques de Montevírgen dijo

El Sr. OROVIO: No piense el Congreso que trato de suscitar aquí cuestiones políticas; faltaria al reglamento y faltaria tambien á los señores diputados.

Tengo que ocupar la atencion del Congreso de un asunto muy grave, que no podria tratar cuando el Congreso estuviese constituido. Siento ver el banco del ministerio completamente vacio. Voy á tratar una cuestion que afecta á la legalidad del Congreso, y lo que voy á decir no será solo la espresion de mis sentimientos, será la espresion de los sentimientos de un gran partido, que, si se ha creido muerto, vive, señores, y se mueve, y debe decir cosas muy graves, aunque con la prudencia que le caracteriza.

Sabido es que la ley electoral es una de las mas importantes en los gobiernos representativos; sabido es que ella forma la base de las Asambleas electivas; y hubiera parecido anómalo que cuando en otro sitio se ha iniciado una cuestion de esta clase, aquí se dejaran pasar las actas sin decir una palabra de la rectificacion de las listas. Señores, la ley marca los plazos de esa rectificacion, y sin embargo, este Congreso tiene por base una circular dictada por el señor ministro de la Gobernacion, en que esos plazos se alteran.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á su señoria tenga la bondad de suspender su discurso hasta que esté presente el gobierno.

El Sr. OROVIO: No tengo inconveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa entretanto la discusion de las demas actas.

Leido el dictámen sobre el acta del distrito de Lavapies (Madrid), y admision de D. Salustiano Olózaga, dijo

El Sr. OLOZAGA: Me he anticipado á la acertada resolucion que ha tomado el señor presidente de dejar la discusion de un asunto hasta que esté presente el gobierno. He rogado á la comision que deje para mañana esta discusion, hasta que el gobierno pueda asistir á ella, y ahora vuelvo á rogárselo.

El Sr. ROBERTS: La comision no tiene inconveniente en suspender el exámen de esta acta hasta que venga el gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Queda suspendida.

Con motivo del acta de Tafalla, en que la comision proponia su aprobacion, y que fuese admitido el Sr. Carriquiri, hizo este uso de la palabra para manifestar los resortes reprobados que se han empleado para impedir la eleccion.

A este señor diputado contestó el señor García Gomez.

Se leyeron dos esposiciones una del señor Gonzalo Moron, pidiendo que se anularan las actas de San Vicente, Murviedro y Játiva, y otra del señor vizconde de Revilla, relativa á la de Peñaranda de Bracamonte, que pasaren á la comision.

El Sr. Olózaga, en un estenso discurso, hizo relacion de lo acontecido en esta eleccion, detallando la intervencion que habian tenido algunos individuos de la Guardia urbana.

Se dieron esplicaciones por el Sr. D. Enrique D'Donnell.

Algunos cargos que el orador progresista dirigió contra el señor marques de la Vega de Armijo, como gobernador de Madrid, hicieron que este hiciese uso de la palabra, rebatiendo los juicios, y aun algunos de los hechos fijados por el Sr. Olózaga.

Concluyó manifestando que no tenia inconveniente en suscribir la proposicion que presentó el Sr. Olózaga para abrir una informacion, con el objeto de averiguar la verdad, relativamente á los sucesos ocurridos en la eleccion del distrito de Lavapies.

Aceptada por el Sr. Olózaga esta oferta, fue aprobada el acta y admitido aquel como diputado.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, el dictámen sobre el acta de Bande, proponiendo se declare diputado presunto al Sr. Alvarez Bugallal.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

REVISTA RELIGIOSA.

MARTIRES DE LA CHINA.

CARTA DEL P. MELCHOR.

Insertamos á continuacion, con singular placer, la carta que ha tenido la bondad de facilitarnos el Rdo. P. Orge, escrita por el P. Melchor, que, como saben nuestros lectores, acaba de ser martirizado durante sus tareas de evangelizacion.

Estamos seguros de que nuestros lectores esperimentarán la mayor emocion al leer esta carta, como nosotros la hemos sentido al tenerla á la vista, por considerarla como documento autógrafo de inmensa importancia para la historia de nuestras misiones del Asia, y una prenda de gran valor para los que sepan estimar la gloriosa muerte de este nuevo mártir de la Religion católica.

"*Rmo. P. Fr. Antonio Orge S. y G. en N. S. J. C. y M.*

»Mi inolvidable padrino: Con sumo placer leí su muy grata: me alegro mucho de su restablecimiento, pues habíamos sabido que se hallaba enfermo, y estábamos con cuidado hasta saber su mejoría, porque parece que es de moda, no se escandalice, irse temprano al cielo. En recompensa de las muchas necesidades que V. ha remediado á su ahijado, y de las muchísimas que le remediará, esta noche, aun soy ave nocturna, espero corresponderle con una abundante cosecha de noticias. Entremos en materia. Por un correo estraordinario remití á V. una relacion bastante larga de los trabajos del vicariato desde la prision de nuestro V. Sr. Diaz. La tarde del viernes Santo recibí el correo de Macao, con la noticia triste-alegre de la llegada del P. Riaño y dos misioneros; pero nada decian de nuestro buen P. Salgot. Temí no podrian entrar á la mision, y en aquel momento me hubiera alegrado de que en el mismo barco regresaran á Macao: tal era nuestro estado. No sabíamos á dónde ocultarnos: el P. Estevez, no teniendo quien le admitiera, habia subido adonde estaba este pecador, y ahora, con la llegada de tres padres, se aumentaba nuestro conflicto; pero tambien se aumentaba nuestro júbilo viendo que el Señor mandaba operarios á su viña, señal que no la abandonaba ni abandona. La Vírgen, consuelo de afligidos, libró á los nuevos operarios de todo peligro, y el 15 del pasado, entre doce y una de la noche, nos dimos un fraternal abrazo en la choza adonde estaba el P. Estevez: estuvimos juntos dos dias, y no sin sentimiento tuvimos que separarnos tan pronto, porque nuestros neófitos estaban llenos de miedo, y no sin fundamento: al dia siguiente, temiendo no bajase el mandarin, derribaron dicha choza. El P. Valentin Berrio-Ochoa vino con el P. Riaño á una casa, antiguo refugio del V. Sr. Delgado, retiro del Sr. Martí, posada del V. Sr. Diaz, y adonde en los dias de mayor peligro habíamos estado el P. Estevez y yo: el P. Carrera quedó con el P. Estevez.

»En el mes de marzo amainó algun tanto la tormenta; pero abril entró *furiis invectus*: todo auguraba un total esterminio. El famoso gobernador y virey de aqui espidió un bando para que todos los cristianos, sin distincion de edad, clase ni categoria hombres y mujeres, niños y viejos pisaran la santa Cruz; los principales de cada pueblo ó barrio hicieran pública escritura de haber abjurado la Religion; cada casa erigiera su altar al ídolo tutelar, y adorara á los dioses caseros; cada pueblo su pagoda... y para colmo de nuestra desdicha dió esta comision á cuantos deseaban tan bella coyuntura, ya para vengarse de algun resentimiento de sus tatarabuelos: cuantos pedian patente para hacer de espias, á tantos se la concedia; en un año, pues, de tanta hambre, que nos representa muy á lo vivo los de Samaria y Jerusalen, ya puede V. considerar cuál seria la suerte de los cristianos. Por mi parte, me reconozco incapaz de poder describir la; solo referiré alguno que otro hecho históricamente, y ellos son suficientes para que V. conozca que vivimos entre unas hordas de salvajes. En el pueblo de Ninh Cuong, antigua residencia del rector del colegio, se habia derribado todo, y los colegiales y demas familia estaban todos dispersos; solo habia uno ó dos legos para cuidar de la huerta; entra un oficial con dos ó tres espías, prende á uno de ellos, y al salir prenden á un muchacho nuestro que estaba en casa de unos cristianos para arreglar cierto negocio. Aquí tiene V. la guerra encendida: una mujer levanta el grito; no falta quien secunde sus intenciones; el oficial estaba disfrazado; la escolta era insignificante; la pérdida grande; los daños que se seguirian incalculables, y la gente irritada y cansada de tantas vejaciones, y sin miramiento ni respeto á la dignidad del que se decia oficial, se opone con todo vigor á sus pretensiones; la escolta abandona al jefe, y este quedó tan humillado, que pedia clemencia... Todo se hubiera arreglado si hubieran acudido con plata y comprado al mandarin: omitieron esta fórmula, y la causa está perdida El oficial era agente del gran mandarin; este manda un piquete á destruir el pueblo, que tiene mas de diez mil almas; manda tambien que lleven algunos Crucifijos para que todos pisen la cruz. ¡Qué dias de tribulacion! Unos se escapan, otros se ocultan, algunos se presentan, entre ellos el que hace de cabeza del pueblo, llamado el Onng-Truong-Huy, varon digno de todo elogio, cuya constancia puede competir con la de los primeros fieles: en vano le amenazan si no pisa la santa Cruz; no teme el morir; si le seducen con vanos halagos, los desprecia: le presentan la carga, y la recibe como San Andrés la Cruz; en el pueblo sirve de ejemplo, y en el tribunal de apologista de nuestra Religion. (Es hombre á quien he tratado mucho, y me consta su instruccion y su virtud); y en la cárcel, sirve de consuelo á sus compañeros: aun no sabemos la sentencia que vendrá de la corte. Volvamos á ver las ruinas de Ninh. Las maderas de estas casas, unas quemadas y otras repartidas entre los infieles; los árboles cortados, las cercas destruidas; el Beaterio por tierra, y las beatas á la calle, el pueblo robado y saqueado, y con una deuda de mas de treinta mil reales que han tenido de costas. Dejando los pormenores á la consideracion de V., voy á otro susto. El jueves Santo, cuando un nuevo piquete bajaba á reforzar el que estaba causando tantos daños en Ninh Cuong, estábamos nosotros en Kien Lai (pueblo situado á las orillas del rio por donde bajaba la tropa y donde ha sido preso el V. Sr. Delgado), en la funcion de los santos óleos, habíamos comenzado poco mas de media noche, y concluido antes de amanecer, todo en paz, pero como actualmente habia en dicho pueblo tres ó cuatro partidas de espías, todos estábamos con miedo, y así mandé á los padres que se retiraran en seguida.

El P. Estevez estaba conmigo, y nos habíamos acostado apenas, cuando llegan corriendo con la noticia de que habian cogido á tres padres allí mismo: aquí hubiera visto un hormiguero racional: esta vieja con el cáliz, aquella otra con la casulla, un jóven con ornamentos, aquel anciano buscándonos un escondite, todos revueltos, pero todos mudos: afortunadamente no fue del todo cierta la sorpresa, los padres se habian escapado, y los principales del pueblo habian convidado á los esbirros, y con pérdida de plata se calmó todo. Mas aquí se vió muy patente la especial proteccion de María, porque de lo contrario hubiera sido inevitable la ruina de este pueblo. Por la noche nos separamos, el P. Estevez á un pueblo llamado Quan Coung, adonde recibimos los padres nuevos, y yo vine á este de Tralú, bastante cerca de él, y contiguo á Lue Thay para poder atender á los negocios.

Los esbirros continuaron obligando á levantar pagodas, etc., pero, merced á las limosnas que habia recogido el P. Riaño, pudimos redimir esta vejacion en casi todos los pueblos En estos dias volvieron á correr noticias que habia venido nueva real órden para coger á este pecador; yo consulté si convendria presentarme, pero todos respondieron negativo, y así continúo en este purgatorio. El mandarin bajó al pueblo de Kién Lao (antes de bajar hubo que regalarle unos 500 taeles), él dijo que venia á coger al europeo que escribe esto, pero que sabia positivamente que haria dias que habia salido á la mar, y así que se retiraba... El que mejor libró hasta hoy fue el padre Achurra, pero ahora está bastante espuesto; ayer mismo tuve que mandar cinco barras de plata (como cinco onzas de oro) para rescatar al padre indígena que está con él: fue á administrar á un enfermo, y estando en dicha casa, se halló sitiado por el alcalde mayor y sus esbirros, y no tuvo otro remedio que apelar á la plata, afortunadamente llegó un amigo del alcalde que hizo de intercesor, porque el alcalde pedia la friolera de 30 barras. Poco mas ó menos en cada distrito sucede lo mismo, pero vamos palpando la proteccion de María, cuyo mes estamos haciendo.

Mañana, *Deo dante*, pienso mandar hacer rogativas para la eleccion de coadjutor. Estoy mas perplejo que nunca, y así por hoy no escribo á la santa congregacion; pero V., si lo juzga conveniente, podrá hacerle presente nuestra triste situacion, y que tan luego como elija coadjutor escribiré. El padre vicario Salgot, que en opinion de todos era sugeto digno para el nuevo cargo, salió de aquí en enero con el fin de pasar á Macao y establecer allí un colegio, y desde entonces nada sabemos de su paradero. Los chinos han corrido la voz que le habian echado á la mar: si, como tememos, es cierto, ha sido una pérdida irremediable, por lo menos en mucho tiempo para este vicariato, y en tal caso no sé á quién elegir. Tengo escrito al Sr. Alcázar, consultándole sobre el particular; porque diferir la eleccion es muy espuesto. Vea, muy amado padrino, las angustias de este indigno ahijado. Por hoy estoy casi solo para todo el peso de un vicariato como este; digo casi solo, porque los PP. Riaño y Estevez, que podian ayudarme ya algo, están enfermos de tercianas bastante graves.

Estoy ya cansado, padre mio: otra vez seré mas largo; no se olvide en sus oraciones de este vicariato, y en especial de su indigno pastor: mire que mi ruina le alcanza á V. tambien. Si está en Roma, y visita al Santísimo Padre, suplíquele nos dé su bendicion, y bésele el pie á nombre de este hijo pródigo.

Tanto los hermanos como todos los cristianos, se encomiendan de nuevo á sus oraciones y este.... se despide por hoy hasta otra: si la Vírgen me conserva la vida, procuraré darle gusto y escribirle como pueda. V. supla lo que falte, menos sincera voluntad y tierno afecto para con V. Adios. *suis ex corde*.—FR. MELCHOR. Dia de la Ascension de 1858.

P. D. Continuamos en la anarquía mas completa. Los mandarines, desde el primero hasta el último, solo piensan en robar, y este año lo hacen virtuosamente: no se escandalice. En vista del hambre tan estremada, yo jamás habia visto cosa semejante, quisieron establecer una como vida comun, obligando á los acomodados medianamente á reservar lo preciso é indispensable hasta la cosecha; y quien lo tasa es el mandarin, y así hay que darle la mitad para que deje algo. ¿Y qué hacen de lo que recogen? Repartirlo á los pobres. ¡Quién lo dijera! Tanta filantropía no cabe en un pais infiel. Pero, ¿quiénes son los pobres? El primero y el mas necesitado es el gran mandarin, y así vaya V. calculando y bajando por grados, y mientras ellos pasan las noches en juegos, comidas y comedias, se mueren cien pobres á sus puertas, entre ellos, muchos que años antes daban limosnas, en este perecen de miseria. Basta de cuitas, y en recompensa voy á darle un alegron.

El Señor nos ha consolado con la cabeza del venerable Sr. Diaz, que hallaron estos dias unos pescadores cristianos, y que reconocida competentemente, la conservo aquí con la debida veneracion. Cuando tenga proporcion pienso mandar á Ocaña las cadenas con que estuvo cargado, pues no dudo será un fuerte lazo que unirá á este vicariato con aquel hermoso plantel de ciencia y virtud, y en memoria de su protomártir rogará al cielo para que levante el azote con que visita el rebaño que en otro tiempo cuidara aquel celoso pastor.

No tema, que voy á concluir. El 22 de febrero fue decapitado el P. Hien, y despues de muerto le injuriaron é insultaron cuanto quisieron. Actualmente hay un sinnúmero de cristianos presos: Adios, muy querido padrino: téngame muy presente en sus oraciones y sacrificios, pues ya ve cuánto lo necesito; yo siempre hago lo mismo por usted. Si esta es la última, hasta el cielo. Adios. Fr. Melchor.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Todos los periódicos de la mañana hacen la reseña de la sesion del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Purísima é Inmaculada Concepcion, Patrona de España é Indias.

Fiesta de precepto.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Leocadia, vírgen.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

NUM. 1.101. MADRID, JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1858. AÑO IV.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

"Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo."

A MARIA INMACULADA

GLORIA A MARIA INMACULADA.

Este es hoy el grito con que saluda el mundo católico á la Madre de Dios. ¡Gloria á María, creacion perfecta del Ser Omnipotente! esclamamos nosotros, queriendo espresar con esas palabras toda la gratitud y todo el amor de que están poseidos nuestros cristianos corazones.

Otros años tributábamos obsequios á la Reina de los ángeles, poniendo á los pies de su escelso trono las humildes ofrendas de nuestro amor.

En este dia podemos satisfacer de otra manera mas práctica el deseo que guarda el tradicional cariño de los españoles á María Santísima.

Doloroso era ver correr el tiempo, sin que se pensara seriamente en conmemorar, cual cumplia á la católica España, el gran suceso que llenó de júbilo á la cristiandad, cuando se definió desde la catedra secular de San Pedro el sublime misterio de la Concepcion Inmaculada.

Los lectores de LA REGENERACION saben los esfuerzos que hemos hecho y el interes con que acogíamos todo lo que tendiese á realizar ese pensamiento.

¡Cuánta, pues, no será la alegría que sintamos al ver que al fin ha surgido una idea digna de la grandeza del misterio que hoy celebra la Iglesia!

Poco ó nada valemos; pero toda nuestra voluntad la ponemos á disposicion del Sr. Arzobispo de Cuba, haciendo desde ahora los mas fervientes votos por la realizacion del pensamiento que él ha patrocinado en su reconocida piedad, y que damos á conocer gustosísimos á nuestros suscritores.

¿Quién negará su óbolo, cuando de lo que se trata es de acreditar que no ha decaido el amor de los españoles á María?

¿Quien dejará de concurrir al pensamiento sometido á la proteccion del Sr. Arzobispo de Cuba, cuando lo que se quiere es levantar un monumento que atestigüe el júbilo con que oyó España la palabra que se pronunció en Roma definiendo el dogma de lo que nuestros padres creyeron por una piadosa y constante tradicion?

Edifiquese, sí, edifiquese esa iglesia, que por lo mismo que la época que atravesamos es de convulsiones y trastornos, será el padron glorioso con que demostraremos ante el mundo entero que la España no ha perdido aquella fe con que nuestros padres han dejado escrita una historia honrosa.

Por lo que á nosotros toca, nada omitiremos; que demasiado sentimos la necesidad apremiante en que está nuestra patria de no ceder á ninguna otra en pruebas de afecto y devocion á la Virgen Santísima.

J. CANGA ARGUELLES.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 7 de diciembre.

Muy señor mio: Tengo el gusto de remitir á V. el adjunto proyecto, cuyo objeto es el consagrar un monumento digno á la Santísima Vírgen en el misterio de su Concepcion Inmaculada. A obrar así me impulsa el deseo de que se haga público, por medio de su apreciable periódico, un pensamiento que, realizado, honrará á la nacion española, que tanto se ha distinguido en su amor á la Reina de los ángeles en este misterio.

Soy de V. con este motivo su atento y seguro servidor, Q. S. M. B.—ANTONIO MARÍA, Arzobispo de Cuba.

I.

La religiosa y nacional idea que tanto tiempo hace existe en la mente y corazon de los españoles, deseando legar á la posteridad un monumento que recuerde la proclamacion del dogma de fe anunciado al mundo el 8 de diciembre de 1854, afirmando lo que España habia creido y publicado con tanta anticipacion, tiene hoy ocasion la mas oportuna de realizarse en el centro mismo de la corte hispana. Muchos pensamientos han tenido lugar acerca de la clase y forma del monumento indicado, unos de altas inspiraciones, y otros bastante reducidos: el que presentamos, término medio entre aquellos, digno, á la vez que realizable, creemos llenará los deseos de todos; este es su fundamento. Tenemos entendido que notado por unos estudiosos arquitectos el disgusto del público de Madrid al palpar sobre el terreno el proyecto aprobado de las obras de ensanche y embellecimiento de la Puerta del Sol, formaron un ligero croquis de la plaza dándola una forma semi-circular elegante, arreglado en cuanto lo permiten las avenidas y relieve de aquella parte de la poblacion: estudiado despues por uno de los arquitectos de mas renombre en la capital, parece tiene pensado someterlo á la aprobacion del gobierno. Segun este nuevo proyecto, debe quedar una gran plaza semicircular, cuyo eje es perpendicular al edificio que ocupa el ministerio de la Gobernacion, al que próximamente concurren los centros de algunas calles que, para decorar su entrada, se presentan cubiertas con elegantes arcadas, quedando francas la carrera de San Gerónimo y calle Mayor: lo que era hospital del Buen suceso, se convierte en casa particular, y al frente del ministerio se coloca una regular iglesia. Hé aquí el sitio y el momento mas oportuno para erigir un templo monumental por toda la nacion, en obsequio de María Santísima, bajo la advocacion de la Concepcion Inmaculada.

¡Lástima que en la capital de la monarquía no sea un templo de grandes dimensiones, que, sirviendo de catedral, llenase el vacío que se hace tan notable en Madrid! Pero hágase un buen templo, obra nacional, con la solidez, riqueza y gusto que se merece el objeto, y será este monumento de eterna honra para el pueblo y para el reinado y siglo en que se erige.

II.

Ninguno de los géneros de arquitectura conocidos ha merecido mayor aplauso ni mejor aceptacion para construccion de templos que el ojival ó de gusto gótico: sus elegantes proporciones, aparente ligereza, esbeltez de sus apoyos y diafanidad de sus arcos; sus preciosas torrecillas, calados chapiteles, y la luz misteriosa de sus rosas y luceros, le dan ese mágico aspecto que inspira la admiracion y recogimiento, tan adecuado al lugar á que está destinado: así que, desearíamos que el templo monumental que proponemos en la Puerta del Sol para dar culto á María Santísima de la Concepcion, fuese de gusto gótico; pero esta sublime arquitectura no se cultiva hace muchos años, y no avezados nuestros arquitectos á sus formas y ejecucion, ni estando los artistas ni artesanos de nuestros tiempos inspirados de ese sentimiento de hacer que no se dice ni puede enseñarse, que nace de la costumbre, y que á poco que varíe su ejecucion se desfigura, cambia y altera de tal modo, que todo pasa por gótico, aunque sea degenerado y corrompido; siendo una hilaridad en la historia de las bellas artes de los tiempos presentes, que por querer imitar á nuestros antepasados, y en medio del orgullo de nuestro saber, nos quedamos muy atras en las obras que emprendemos.

Este atraso, de que indudablemente se resentiria el templo de que tratamos, si se hubiese de construir bajo el espresado género, determinaria la época de su edificacion: pero ¡qué triste es dejar consignado un monumento con obras de decadencia! Aun con dichos defectos, no habria suficiente número de artistas: la construccion marcharia con lentitud, sobrevendria el cansancio, y quedaria en obra empezada. Por lo que, persuadidos de estas lamentables verdades, que con disgusto se ven y palpan, y considerando que es á mediados del siglo XIX cuando se trata de erigir el monumento, época compuesta de todas las épocas, incolora en todos sentidos, cuyas modas y gustos varian con la rapidez que esperimentan sus invenciones; que todo se quiere como se marcha y comunica: que es el siglo del cristal y del hierro, de las fantasías y las ilusiones; tiempo variado é inconstante, tiene que emplearse un género de arquitectura que no obligue á determinadas épocas y gustos, sino una cosa agradable. Un templo sólido, que eternice la memoria, digno y rico; un templo que, sostenido por machones y arcadas de granito, le den solidez y duracion, enlazándole con las construcciones modernas; que como obra monumental y española, sea todo él construido, desde el cimiento á la cúspide, por españoles, y materiales del pais; que de lugar al albañil, carpintero, herrero y fundidor, que en sus pavimentos y muros luzcan los granitos y mármoles de todas las provincias de España; hagan un esfuerzo las fundiciones de hierro y fábricas de cristal para vestir paredes, techos y agujas; doren sus cúpulas, bolas y aristones los buenos oros españoles; pinten los muros nuestros buenos pintores; agrupen las figuras los escultores; los marmolistas labren los retablos; los broncistas las rejas; los tallistas la silleria de coro, ornato de cuadros, órganos, puertas y cajonerias que antes armó el carpintero; y á su moviliario concurran el platero y bordador, el tejedor y el tapicero; en fin, tomen parte los pueblos todos, y esta obra española llevará la gloria del fin monumental propuesto, y será digna del gran misterio á que se dedica.

III.

El medio de obtener un buen proyecto debe ser invitando á un certámen general, en que todo español pueda presentar en un término dado los planos de plantas, frentes y secciones del proyecto de un templo monumental dedicado á perpetuar la declaracion del dogma de fe de la Purísima Concepcion de María, en el cual se cifren las siguientes bases: sujetarse á una escala determinada todos los proyectos y á un plano dado de estension: tiempo limitado de ejecucion, marcando las plantas, alzados y secciones que por lo menos han de presentarse: descripcion de los materiales de que se ha de componer: medios de ejecucion, tanto de la

clase de artistas, como de fabricantes con que ha de contarse, para que el jurado elegido vea si es factible la realizacion del proyecto. El templo, propiamente dicho, deberá tener una capilla mayor, en cuyo centro se eleve un suntuoso pedestal, base de una colosal imágen de la Santísima Vírgen, rodeado de cuatro mesas de altar, una para el culto público, y otra de ellas para el rezo y oracion de los caballeros de la órden de Cárlos III, que, como su principal Patrona la Señora de este misterio tengan sus capítulos en la capilla mayor. Rodearán la iglesia del modo que mejor parezca á cada opositor, una capilla destinada á los caballeros de la insigne órden del Toison de Oro, donde celebren sus capítulos: otra para la de Isabel la Católica, otra para los de la militar de San Fernando, y otra para los de San Hermenegildo. Tambien pudieran tener sus capillas propias las órdenes militares de Santiago, San Juan, Calatrava, Alcántara y Montesa, tributando así todos al engrandecimiento del fin propuesto. Un coro como para rezo divino perpétuo, sacristía y accesorios correspondientes á este edificio.

Dadas estas bases para un jurado artístico y conocedor, deberá cada opositor presentar su proyecto del gusto y género que mejor le pareciese, y se podrian conceder tres premios grandes y dignos: uno al mejor de todos los proyectos, que se construiria si era realizable; otro el mas inmediato en mérito y realizable, y un accesit á uno ú otro de los anteriores.

IV.

La realizacion de esta obra no pende sino de una sencilla voluntad, que creemos sea propicia desde luego, es decir, la aceptacion real y la de su gobierno. ¡Cómo pudiéramos dudar fuese esto imposible! Nuestros Reyes han venerado siempre el misterio de la Inmaculada Concepcion de María, hasta enorgullecerse con cubrir su pecho con una banda y blason de su nobleza que lo signifique; y tenemos visto repetidas veces á S. M. la Reina, llena de entusiasmo y celo religioso, presidir los capítulos de la Orden, que con tanto amor á la Reina del cielo creó su augusto abuelo, el gran Cárlos III. Todos los gobernantes que han sido y son han procurado siempre lucir la banda de tan insigne Orden: los grandes y magnates llevan la banda, y los que no lo son, cubren tambien su pecho con cruces mas pequeñas de la Orden de la Concepcion; siendo escaso el número de españoles que no se hallen inscritos en alguna congregacion ó cofradía, en cuya entrada no hayan hecho voto de defender el misterio de la Inmaculada Concepcion: todo, pues, inspira en España amor á su pura Patrona.

Con tan general aceptacion, civil, militar y eclesiástica, consideraríamos agraviar al trono y al gobierno si dudáramos un momento de su ámplia proteccion al monumento que proponemos, á toda la grandeza, y por concluir, á todos nuestros compatriotas, de cualquier clase y condicion, si no esperásemos que, concedido y aprobado por S. M. el llevar á cabo lo que pedimos, no concurrieran las provincias todas, y los españoles, con dádivas y suscriciones, á erigir un templo monumental en memoria de la proclamacion dogmática de la Purísima Concepcion de María Santísima.

Madrid 30 de noviembre de 1858.—MIGUEL G. BAGUERO.

INVOCACION.

Hoy es un gran dia para la Iglesia católica, para toda la cristiandad; dia de la mas pura efusion, de consuelos los mas dulces y mas puros, como es dulce, pura y amorosa la Madre á quien hoy dirigen sus fervorosas plegarias y sus plácemes mas sinceros todos los españoles que tienen la dicha de conservar viva en su corazon la llama de la fe que heredaron de sus antepasados. *Regina Cœli, lætare alleluya.*

El católico pueblo español, Señora y Reina de los cielos, une hoy sus cánticos y sus himnos á los himnos y los cánticos con que celebran vuestras inmarcesibles glorias los coros angélicos que circundan vuestro brillante sólio.

El pueblo español, que se honra con teneros por Patrona, se postra ante vuestra imágen, y os proclama la mas hermosa de las vírgenes: *Tota Pulchra.*

Nosotros, Reina de los Angeles, Madre y Abogada nuestra, solo os pedimos hoy una gracia; hoy, Señora, que es el gran dia para el cielo, para el orbe y para esta España, con la que os habeis mostrado siempre cual Madre cariñosa.

Si algun dia, Señora, los estravios de esta nacion desventurada llegasen á atraer sobre ella las iras del cielo, no rehuseis las súplicas de aquellos de vuestros esclarecidos hijos que, nacidos en España, se sacrificaron por la gloria de vuestro querido Hijo. Sus votos, como los nuestros, serán los de ver feliz y dichosa á esta nacion, que se honró siempre con proclamar y defender vuestra *Pureza Inmaculada.*

Las naciones, Sma. Señora, solo pueden ser dichosas y felices aclamándoos por Madre, porque, ¿cómo adorando á la *Madre,* se ha de ofender al *Hijo?* Ni, ¿cómo puede el *Hijo* dejar de mirar con benevolencia á los que se cobijan á la sombra del manto protector de su Dulcísima Madre?

Haced, pues, ¡oh *Virgen pura!* que crezca nuestro amor hácia vos, que la devocion al sacratísimo misterio que hoy celebra la Iglesia católica, mas ardiente, mas fervorosa cada dia, nazca ó se despierte en los pocos corazones que no sienten el placer de amaros, y entonces, y solo entonces, podremos disfrutar la paz y la ventura que en vano se intentaria buscar en esta tierra que con sus amarguras y quebrantos nos obliga con harta frecuencia á levantar los ojos, bañados de lágrimas, hácia el brillante sólio que ocupais, y vislumbra la fe católica en el celeste Empíreo.

JOSÉ TORÁ DE ABELLAN.

A LA PURISIMA CONCEPCION DE MARIA.

Cunctas hereses sola interemisti.

En medio de tantas cuitas y tribulaciones con que somos afligidos por nuestras culpas, todavía el Altísimo nos regala con inefables consuelos, que suavizan nuestros padecimientos, y alientan nuestra esperanza de que algun dia se levantará el azote que castiga á la católica España; y que amanecerá, si no para nosotros, al menos para nuestros hijos, una era de felicidad y de bienandanza. Sí; porque los españoles que desde el principio de la Iglesia católica fueron entusiastas y fervorosos adoradores de la Reina del cielo, continúan firmes y constantes en la misma santa devocion. En este suelo privilegiado de María, jamás prevalecieron los enemigos de las glorias de la Madre de Dios: los *verdaderos* españoles rechazaron siempre con indignacion á los que impugnaron las prerogativas de la escelsa Señora; pero muy especialmente se distinguió nuestra patria en defender, predicar y promover el culto de su Concepcion Purísima. Jamas cesó de rogar, instar, y santamente violentar, á la suprema Cabeza de la Iglesia, para que definiese, como dogma católico, que María habia sido concebida sin culpa original desde el primer instante de su ser: que la destinada para ser Madre de Dios no habia estado ni un solo momento sujeta á la dominacion del demonio: que la carne purísima que habia de suministrar materia para la formacion del cuerpo de Jesus, ni un solo instante estuvo manchada con el fomes de la concupiscencia; en fin, que nunca habia contraido culpa la Madre de la gracia.

Llegado ya el dia venturoso en que Nuestro Santo Padre Pio XI declaró como dogma de fe, que María fue concebida sin mancha, toda la España se conmovió; toda la España, rebosando en santo júbilo, entonó himnos y cánticos de alabanzas; las mas vivas emociones de celestial consuelo inundaron el corazon de los devotos de María. Las ciudades, las villas, y las mas insignificantes aldeas se esmeraron en demostrar su gozo; todos con santa competencia procuraron celebrar con los mas solemnes cultos las glorias de la Concepcion Purísima. Aquel sagrado fuego de amor y de veneracion á este misterio, lejos de estingirse, siempre va en aumento. Parece un prodigio continuado del Altísimo la nunca interrumpida alegría y alborozo santo, con que la España católica saluda en el dia 8 de diciembre á la Concepcion Inmaculada de María; todos sus devotos se apresuraran á felicitarla por el singular privilegio, con que Dios la enriqueció. Todos se apresuran en este dia á recibir los santos Sacramentos, para purificar sus almas de la culpa, y depositar en su pecho aquel santísimo cuerpo, que fue formado de la purísima sangre de María.

Sigan los españoles católicos honrando y venerando á la Purísima Señora, y no lo duden, la Soberana Princesa los bendecirá como lo hizo con nuestros padres. La Purísima cobijará bajo su régio manto á nuestra escelsa Reina: y recompensando su ardiente fe y su caridad inagotable, consolidará su trono, hará que florezca su reinado, y preparará á su amante hijo S. A. el Príncipe de Asturias, una monarquía que le haga digno sucesor de los Fernandos y de los Recaredos.

La Purísima reanimará la piedad de los antiguos ministros consejeros y diplomáticos de nuestra Reina; pues ellos, siendo sabios y cumplidos caballeros, no se avergonzaron de ser humildes devotos suyos, y por esto colocaron su imágen sacrosanta á la entrada del Palacio de los Consejos de Castilla. Ellos fueron grandes legisladores, profundos jurisconsultos y discretos gobernantes, porque fueron muy devotos de la que es Madre de la sabiduría.

La Purísima esforzará á nuestros valientes guerreros, si la invocan humildes y confiados. Ellos serán invencibles, si imitan los ejemplos que les dieron los inmortales caudillos Hernan Cortés, Alvarado y los Pizarros, en cuyas banderas la Purísima ocupaba el lugar mas privilegiado. A la Purísima invocaba el gran capitan en la célebre jornada de Lepanto; y Magallanes, al descubrir el Estrecho, que le dió su nombre: á la Purísima invocaron los heróicos defensores de Zaragoza y de Gerona, y á la Purísima invocan hoy nuestros soldados de Cochinchina al entrar en los combates contra los bárbaros asesinos de nuestros inocentes misioneros.

Saludámoste, pues, ¡oh Divina María! y te damos mil plácemes porque fuiste concebida sin mancha. Invocámoste para que limpies nuestra patria de todos los errores y de todas las herejías. *Cunctas hæreses sola interemisti.* Tú arrojaste del mariano suelo los mahometanos, cuando los nobilísimos astures se acogieron á tu imágen de Covadonga, y los ayudaste milagrosamente en aquella memorable victoria que colocó en el monte Auseba la cuna de la restauracion de la nobleza, de la monarquía, de la Religion y de la independencia de la España. Levántate ahora, Divina Belona, y ahuyenta del suelo español la semilla de la discordia que nos divide: convierte á tanta y tan numerosa multitud de ilusos, de fanáticos, de malandrines, que intentan descatolizarnos. Yo así lo espero, pues prometiste en las riberas del Ebro, que tu imágen sacrosanta del Pilar de Zaragoza era el símbolo de la alianza eterna que hacias con la España de conservar en ella la fe hasta la consumacion de los siglos. Házlo, pues, Vírgen Purísima, y nosotros te seremos agradecidos devotos, entonando con santo entusiasmo que tú destruiste todas las herejías. *Cunctas hæreses sola interemisti.*

A MARIA SANTÍSIMA
EN
SU CONCEPCION INMACULADA.
ODA.

Cándida Reina del brillante dia,
Blanco lirio inmarchito,
Dulce esperanza mia,
Paloma de Salem, Vírgen María,
Hoy tu sagrado amparo necesito.

Sí; que tu nombre santo
Es un eco de amor, cuya dulzura
Modulará las notas de mi canto,
Y les dará su encanto
Y su amante y purísima ternura.

Mil véces y otras mil, rosa del cielo,
Canté tu santa historia;
Y aun con férviente anhelo
Quiero que animes de mi tumba el hielo,
Y que ilumines con tu luz mi gloria.

. . . .

Un dia el hombre en su tranquila frente
Reflejó la mirada
Del Dios omnipotente:
Y noble y grande se elevó su mente
Con el aliento del Señor creada.

Mas ¡ay! el soplo de la culpa impura
Grabó un delito en ella,
Manchando su blancura,
Y le robó por siempre la luz pura
De su divina y celestial estrella.

Y el serafin de la inocencia santa
Que con ardiente anhelo
Le guiara en el suelo,
No halló en la tierra do fijar su planta,
Y huyó veloz con su pureza al cielo.

Pero el Señor eterno, que en su mente
Su augusta Madre concebido habia,
Le dijo con su voz omnipotente:
"Espíritu de amor, dobla la frente,
Que aun es mas pura que tu ser, María.

La azucena del valle, cuyo seno
De perfumes y encantos,
Aun plegadas sus hojas, está lleno,
No merece tocar, con brillo tanto,
La orla sagrada de su blanco manto.

La dulce voz del aura que murmura
Del bosque en la espesura,
Sin que sus ecos interprete el hombre,
No se atreve á decir, siendo tan pura,
Ni una vez sola su Divino Nombre.

La blanca y clara estrella
Que mi cielo ilumina,
Pierde su ardiente luz, radiante y bella,
Ante el fulgor suave que destella
En su mirada púdica y divina.

Que para ser mi Madre soberana
Entre miles de miles fue escogida:
Yo le dí ser y vida
Libre en su orígen de la culpa humana,
Porque *fue sin pecado concebida.*"

Así habló el Sumo Dios, y cielo y tierra
Sus arcanos supremos acataron,
Su poder admiraron,
Y á la que tal amor y gracia encierra,
Como Reina y Señora proclamaron.

¡Oh! Yo tambien en el cenit la veo;
Tambien su luz me inspira;
Tambien su nombre leo;
Y en el brillante círculo en que gira
Va iluminando mi mayor deseo.

Que el alma mia á comprender alcanza
Que el astro de mi bien y mi alegría
Radiante en lontananza,
Fulgura como el sol de mi esperanza
En la sagrada frente de María.

Y en todas partes su esplendor bendito
Halla mi pensamiento,
Y me presta el valor que necesito
Al mirar en el ancho firmamento,
En el libro de Dios mi nombre escrito.

Sí, Reina de las Vírgenes sagrada;
Tú embelleces mis horas,
Y en tu dulce mirada,
Pura como la luz de la alborada,
Mi dicha y mis amores atesoras.

Yo bendigo tu amparo soberano,
Dulce Madre, que al hombre
Do quiera tiendes tu clemente mano,
Porque es tu *puro Nombre*
La mejor esperanza del cristiano.

ENRIQUETA LOZANO DE VILCHES.

CONCEPCION INMACULADA DE MARIA.

Damos cabida á continuacion con sumo gusto á los siguientes eruditos apuntes sobre la historia de la Inmaculada Concepcion, que hemos debido á la ilustrada pluma del Sr. D. Manuel Fernandez Belenguer, del órden de trinitarios, y hoy maestrescuela de la santa iglesia de Orihuela.

Creemos que serán leidos por nuestros lectores con el interes que no puede menos de inspirar cuanto se refiera á la Inmaculada Concepcion de María, mayormente en el dia que consagra la Iglesia á la celebracion de tan inefable misterio.

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Séame permitido, á fuer de trinitario, aunque indigno, presentar algunas observaciones que constituyen una parte no pequeña de las glorias y grandezas de mi órden celestial, por la valentía, constancia y decision con que en todos los siglos defendiera las altísimas prerogativas de María y su pureza original. "San Agustin asegura que »cuando se ha tratado del pecado, no han »querido tener cuestion alguna sobre la Rei»na de los Cielos, por la reverencia á su »Hijo." Por donde vemos que la Iglesia y todos los Padres, fundados en las divinas Escrituras, vinieron por espacio de once siglos predicando á María pura y sin mancilla; empero vemos á la par que, ó prescindieron de si habia sido concebida sin el original pecado, ó no fueron sus palabras tan esplícitas como era de esperar. Así es que se comenzó á ventilar esta cuestion en el siglo XII, en Francia especialmente, declarándose todos los católicos franceses por la opinion piadosa, y adelantándose la santa iglesia de Leon á celebrar su festividad contra el dictámen del Melífluo Bernardo, quien escribió á los canónigos reprendiéndolos

porque habian dado comienzo á ella, sin consultar a la Silla Apostolica.

Tal era el estado de esta imponente cuestion á últimos del siglo XII, cuando se hallaba mi gran padre y patriarca San Juan de Mata, doctor y canónigo de Paris, enseñando teologia en aquella tan célebre universidad. Y en el año 1190 fue el primero que sostuvo públicamente desde la cátedra la doctrina de la Concepcion Inmaculada de María, enseñándola á sus discípulos reunidos en el inmenso teatro. Y sabido es, que la religion seráfica no se habia fundado á la sazon, puesto que hasta 1210 no fue aprobada su regla por Inocencio III *vivæ vocis oraculo*, ni menos el sutil Escoto se habia asentado en los primeros escaños de las letras, porque aun tardó en nacer un siglo cuando menos. Y, sin embargo, fundada mi sagrada Religion por órden del cielo en 1197, y por los dos esclarecidos franceses, Juan de Mata y Félix de Valois, no podrá á nadie sorprender que fueran desde entonces los trinitarios, sus hijos, entusiastas defensores de la inocencia original de María, toda vez que su Padre y Patriarca les comunicó su doble espíritu, como Elías á Elíseo, y su fervor y devocion á este altísimo misterio. Y esta proposicion la vemos confirmada por los hechos; porque desde la cuna de mi sagrada Orden comenzose ya á celebrar por los religiosos con rezo propio la Concepcion Inmaculada de María, con el título de *Preservacion*, y por espacio de siete siglos han venido manifestando los trinitarios su sin par adhesion y devocion ferviente á tan augusto misterio, así en la escuela como en la tribuna santa, defendiendo con valor esta doctrina tal como la recibieran de los autorizados labios de su patriarca doctor.

Y son sin cuento los trinitarios que han escrito en su defensa, y hacer mencion de todos fuera empresa difícil y muy superior á mis débiles fuerzas. Sin embargo, citaré por siglos algunos escritores, y puesto que en el XII se distinguió ya mi fundador San Juan de Mata, comenzaré en el siglo XIII, por el Ilmo. y V. Patriarca de Constantinopla, D. Fr. Pedro Nombar, hijo de hábito y profesion del espresado fundador, que en 1227 escribió ya un tratado sobre la Concepcion Inmaculada de María, contra los que entonces la impugnaban, y añadiré al P. Fr. Sebastian Robés, doctor parisiense, que en 1240 escribió tambien seis libros completos en defensa de tan alta prerogativa. Los mismos sentimientos han distinguido á los trinitarios en los siglos posteriores, con un celo y devocion siempre en crecimiento.

Hemos llegado ya al siglo XIV, donde vemos florecer al sutil Escoto, á ese ilustre franciscano, varon grande entre los grandes, y entre los virtuosos virtuoso, que reunió en su persona el celo de un Elías con la prudencia de un Salomon: y sin embargo de haber encontrado trillado este camino, tuvo que vencer dificultades indecibles. Entusiasta admirador de las virtudes y doctrina de mi esclarecido padre (como lo fuera su amigo y compañero San Francisco), buscó con avidez sus manuscritos relativos á la opinion piadosa, y la sustuvo con empeño hasta darla glorioso remate. Empero tambien en este siglo aparecieron entre los trinitarios valerosos auxiliares: ellos fueron los venerables padres maestros y doctores de la universidad de Lérida, Fr. Bernardo Rufaca, y Fr. Bonnonato de Pol, provinciales de la Corona de Aragon, y consejeros á la vez de los señores Reyes, que en concepto de tales concurrieron á formar, y de hecho formaron y aprobaron, los decretos en defensa de la justicia original de María, decretos memorables que fueron espedidos y promulgados por los Sermos. Sres. Reyes (hijos de D. Pedro IV), D. Juan I y D. Martin, en 1394 y 1409.

En el siglo XV se levanta, como astro luminoso nuestro reverendísimo padre general, Fr. Roberto Gaguino, doctor parisiense, é intérprete de los Sagrados Cánones en aquella tan decantada universidad. Nombrado varias veces embajador del Rey cristianísimo Cárlos VIII, y legado del Sumo Pontífice en diversos paises, al través de las consultas y encargos difíciles con que le honrara aquella escuela, y de las atenciones del generalato, que desempeñó por espacio de 28 años, escribió un libro contra Vicente de Castronovo y sus secuaces, probando *que María, en el instante primero de su concepcion, habia sido preservada del hollin funesto de la culpa.* Tambien escribió sobre el mismo asunto un tratado completo y razonado, que empieza: *Nemo christianæ religionis instituta secutus*, y compuso un oficio propio al mismo tiempo, que sustituyó al que rezaban nuestros religiosos todos los sábados, no impedidos, desde el siglo XIII, por indulto de Urbano IV, en honor de la Concepcion Inmaculada de María, y comienza con la valentía de su carácter. *Incipe sancta cohors.* Fue siervo tan devoto de la Reina celestial, que con gravísimo fundamento se asegura ser él quien añadió aquella deprecacion que hacemos en la Salutacion Angélica con estas palabras: *Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores:* él compuso la antífona que se cantaba todos los dias al salir del refectorio: *Gaude Dei Genitrix, Virgo Immaculata.* Tan acérrimo defensor fue de este misterio, que á sus instancias y diligencias fue debido que se juntaran en nuestro convento de San Maturin de Paris, ochenta y dos doctores de aquel ilustre claustro y prestaran el juramento *de defender la inocencia original de María*, estableciendo el inmortal decreto de no conferir en sus escuelas el honor de sus grados al que no prestase el mismo juramento. Ejemplo poderoso, que, comunicado cual chispa eléctrica, prendió instantáneamente en todas las naciones, y fue seguido de casi todas las universidades, religiones, institutos, congregaciones, y hasta de las órdenes ilustres fundadas por los soberanos de Europa.

»Y este triunfo, tan colosal y glorioso en obsequio de la Concepcion Purísima de María, fue debido á la resuelta iniciativa, decision, esfuerzos y entusiasmo del órden trinitario. Porque en sus iglesias tenianla los altares erigidos y capillas levantadas, proclamándola Patrona y titular de los noviciados, y se hacia alarde de confesar diariamente este misterio augusto por todos sus profesores. Empero no hicieron alto aquí los trinitarios; sino que como legiones aguerridas, marcharon impávidos de frente, en columna de ataque, para contribuir con sus esfuerzos al gran triunfo que habia de alcanzarse en los campos de la Iglesia.

»Y en el siglo XVI, el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de Aranda, que dispuso los breviarios para nuestras provincias de España por autoridad de Leon X, compuso su oficio propio *sicut lilium* con rito doble y con octava, colocándolo en el lugar correspondiente. Asimismo en este siglo escribieron en defensa del misterio el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Pons, Arzobispo de Cerdeña, el ilustrísimo Sr. D. Fr. Gerónimo García, Obispo de Bosa, el devotísimo padre maestro y beato Fr. Simon de Rojas; y su discípulo, el Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel de Reinoso, Obispo de la Nueva Segovia.

»En el siglo XVII continuose promoviendo por los trinitarios el culto de la Purísima Señora, y comenzose á celebrar en todo el Orden, con rezo propio, la festividad del dulce Nombre de María; erigiéndose en Madrid una célebre congregacion en su obsequio: en el año 1665, en el capítulo general de Roma, defendió públicamente en conclusiones la Concepcion Inmaculada de María el reverendo padre maestro Fr. Anselmo Puyol, con tanta sabiduría y lucimiento, que al Sumo Pontífice Alejandro VII, *de plenitudine potestatis*, le constituyó en el acto padre de provincia.

»Entremos ya en el siglo XVIII, y en él se nos presentan una multitud de santos y de sabios en defensa de la gracia preservativa de María. Vemos al beato Fr. Miguel Argemir (hoy dia de los Santos), devotísimo y ardiente propagador de este misterio. Vemos á los reverendos padres Fr. Pablo Aznar, Fr. Marco Antonio Alós, á los eruditos Maillet y Ralle, al maestro Fr. Isidro Daluzi, á Fr. Manuel de Guerra, y al escelentísimo é Ilmo Sr. D. Fr. Diego Morcillo, que todos, todos á porfia escribieron defendiendo la Concepcion Purísima de la madre de Dios, para gloria inmortal de la religion trinitaria. Y cuenta que cuando digo de los trinitarios, comprendo en ellos á las dos familias.

»Porque nuestros muy amados hermanos, los descalzos, tan observantes de nuestra regla primitiva, como intrépidos soldados de Israel, desde su fundacion en 1599 se estendieron con notoria utilidad de la Iglesia por España, Francia, Italia Alemania y Polonia, y en todas partes abundaron en varones insignes por su virtudes y letras, y escribieron sin cesar, defendiendo con empeño el que ya es dogma católico, y lo era antes de la piedad de los fieles. En nada, pues, han cedido el campo á sus hermanos los calzados, sosteniendo vivo y palpitante el espíritu y fervor de nuestros gloriosos patriarcas. Su solícito y sabio fundador, el beato Juan Bautista de la Concepcion, dejó el apellido de sus padres al salir de nuestro claustro, tomando *el de la Concepcion*, y supo infundir en sus hijos tanta devocion á este misterio, que el muy docto y Rmo. P. fray Luis de la Concepcion, en su nombre y el de todos los descalzos trinitarios, elevó á los pies del solio Pontificio un escrito eruditísimo y fundado, suplicando al Papa Alejandro VII que se declarase y definiera por dogma de fe, lo que entonces era opinion piadosa.

»Nos encontramos ya por fin en el siglo XIX, siglo de las utopias, dela filosofía moderna, de la electricidad y del vapor; pero si recordamos un momento que por nuestras culpas nos ha herido en él la mano del Señor, como al justo de Idumea, iremos á aumentar con nuestras lágrimas las corrientes de Babilonia. Sin embargo, tambien en este siglo, y en época reciente, un humilde trinitario, cuyo nombre se calla, escribió otra disertacion completa, con el nombre de *Examen veritatis pro Immaculata Beatæ Virginis Mariæ Conceptione*, la cual dedicó y remitió con sumision al Sumo Pontífice reinante, nuestro Santísimo Padre Pio IX.

»Por manera que, como afirma el ilustrado escritor Benedicto Gonomio monge celestino, y asegura el P. Baro, religioso franciscano, en la crónica que escribió de nuestra Religion."No solo se reputó instituto del »órden trinitario redimir los cautivos, asis»tir los enfermos, consolar encarcelados, y »socorrer á la humanidad afligida, mas tam»bien al mismo tiempo promover el culto »de la Purísima María, despues del de la adorable Trinidad."

»Y esta alabanza en boca de los estraños, que forma la apologia mas completa de mi sagrada Religion, nos hace ver que en ella se ha cumplido aquel oráculo del Espíritu-Santo, en el cap. 27 de sus Proverbios:

»*Laudet te alienus et non os tuum: extrancus et non labia tua.*"—M. FERNANDEZ BELENGUER.

CORTES.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Segundo *dia útil* de la era parlamentaria. El lunes pudimos decir de qué se habian ocupado las Cámaras.

Pero lo que es contar de qué trataron ayer las Cortes, eso toca en lo imposible.

Hay un artículo que prohibe á los diputados hablar de nada que no sea actas hasta tanto que el Congreso esté constituido.

Pues bien, en la última sesion, todo fueron discursos y alusiones sobre la mas alta política.

El general O'Donnell, que por lo visto arde en deseos de guerrear, hizo lo posible para conseguir su objeto.

El Sr. Orovio habia atacado la rectificacion de las listas, y en su discurso halló motivo el presidente del ministerio para esponer su programa, que consiste en una serie de *quereres*, que estamos seguros que él es el primero que no entiende. S. E. capitanea un partido que es constitucional, pero no moderado ni progresista. Acepta la Constitucion de 1845, pero renuncia á proponer nuevos reglamentos y las vinculaciones.

No envidiamos al de Lucena, el porvenir que le espera con tan profundo y meditado programa.

Una alusion, porque en los debates parlamentarios todas son alusiones, dió lugar á que el Sr. Calvo Asensio refiriese una historia que nos puso en claro cómo el señor Posada quiso halagar á los progresistas mandando rectificar las listas; y como despues los puros se han descontentado por los efectos de la rectificacion.

Fueron felices las reticencias que usó el Director de *La Iberia*.

Solo en estos tiempos de accion parlamentaria se oye á un ministro, que siendo diputado ha aprobado todas las elecciones, decir con toda solemnidad que aquellas mismas elecciones *habian sido una mentira.*

Bravo, bravísimo, Sr. Posada; hé ahí una verdad que debe estar sonando siempre en los oidos del docilísimo y paciente pueblo español. Nosotros la hemos anunciado muchas veces, pero se nos consideraba parte interesada.

En el discurso del Sr. O'Donnell hubo alusiones para todo el mundo, y esto produjo un considerable número de peticiones de palabras

Moyano, Madoz, Patilla y otros quisieron *discutir.*

El último de estos señores dijo que no era reaccionario, sino mas liberal que nadie.

Puede ser, dijimos nosotros.

Entre los peticionarios figuró el Sr. Gonzalez Brabo.

No sabemos cuándo, pero lo cierto es que la mayoría y el ministerio comprendieron que aquello se iba enredando, y trataron de poner remedio, cortando por lo sano.

Iba á hablar el Sr. Martinez de la Rosa, y á la vez que su señoría decia que se suspende la sesion, murmuraba el Sr. Madoz estas misteriosas palabras.

"Mas vale que la sesion se suspenda," y algunos cuentan que añadió: "Por decoro del Congreso."

¿Qué tal queridos lectores? ¿No es verdad que la nueva era promete?

Si tal, ya verá el general O'Donnell lo mucho de que le sirve esa mayoría que forma sus encantos.

Como la sesion fue tan desordenada, se nos olvidaba lo mas importante.

El Sr. Martinez de la Rosa llamó al orden al presidente del Consejo de ministros.

J. CANGA ARGUELLES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 7.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varias reclamaciones relativas á las actas electorales.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se aprobaron sin discusion algunas actas, y quedaron admitidos algunos señores diputados.

Leido el dictámen sobre el acta de la Catedral (Cádiz), y admision del Sr. Gonzalez de la Vega, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores: la comision ha estado en su lugar proponiendo la aprobacion del acta, que viene limpia. Pero las circunstancias han cambiado: hoy no se encuentra en ese puesto el ministro que ha influido en la oposicion ilegal que se me ha hecho; y toda vez que el autor y director de todos estos atentados no existe ya en el banco ministerial, no será noble en mí seguir en esta tarea. Conténtome con anunciar que, en uso de mi derecho, cumpliré cuando se constituya el Congreso el compromiso que tengo contraido de pedir que vengan aquí ciertos actos de ese mismo ministro.

Sin mas discusion, se aprobó.

El Sr. OROVIO: Hay, señores, en este Congreso, un hecho anómalo, irregular; y es que, para hacer las presentes elecciones, ha sido necesario violar la ley.

A los seis dias de haberse encargado de los negocios el actual gobierno, despues de haber disuelto las Cortes, disolvió, señores, la nacion electoral. ¿Hacia uso de sus facultades? No, señores: el mismo gobierno lo ha reconocido. Señores: esta condenacion de todos los partidos y Congresos, ¿qué motivos habia tenido para hacerla? ¿Qué espediente habia formado? ¿Qué datos habia tenido presentes, cuando hacia seis dias que estaba en el poder? ¿Los hombres de todos los partidos que han gobernado este pais, aceptan esa condenacion? No la puede aceptar nadie.

Pero dice la circular: "El gobierno ha traspasado en cierto modo la ley." Señores, no la traspasado de cierto modo: la ha traspasado de un modo cierto. ¿Y cuáles han sido sus motivos? Los que justifican todas las dictaduras, todas las tiranías. Respeto las leales intenciones de los ministros; pero, ¿es bastante la lealtad de las intenciones para justificar una medida que destruye las bases del sistema representativo? Si siguiendo esta doctrina viniera otro partido que dijera; las listas en 1858 han estado fuera de la ley; vamos á hacer otras tambien en plazos distintos de los que la ley marca, ¿se aceptaria por los diferentes partidos este golpe de Estado? Hay mas: sabido

es que la ley electoral encarga á los tribunales la ultimacion de las listas, y al alzarse el gobierno contra estas listas ultimadas, se alzó naturalmente contra las ejecutorias de los tribunales. Y es singular, señores: el dignísimo marques de Corvera, que hizo las listas de Madrid, firmó la circular condenatoria.

Hay otro motivo público, que fue sin duda el verdadero que el gobierno tuvo para esta medida. Hablo de una comision de progresistas que se acercó á pedirla al gobierno: no tengo ninguna noticia de que nadie del partido moderado, la pidiera. La rectificacion de las listas, á la sazon existentes, se habia hecho con tranquilidad durante la administracion Armero-Mon. Pero aquí, señores, ¿qué ha sucedido? Se han hecho las listas *ad hoc*.

Despues de los ayuntamientos, intervienen en las listas los consejos provinciales. Pues bien: hemos visto disuelto el municipio despues de disuelta la nacion electoral: hemos visto con facilidad y generalidad suspensos unos alcaldes, destituidos otros sin forma de proceso. Voy á leer una real órden de separacion.

"En uso de las facultades que por la ley me competen, decia el gobernador, suspendo á V. del cargo de alcalde, reemplazándole á V. interinamente el diputado provincial del partido, D. Fernando Fernandez Bobadilla."

Pero aun hay mas: la circular del señor ministro de Gracia y Justicia, original en su forma y en su fondo, comunica á los fiscales la voluntad del gobierno para que la participen á las Audiencias como doctrina y derecho comun. Señores: ¿cuándo se ha visto que sea doctrina y derecho comun la opinion de un ministro en un hecho concreto? Y ¿cuándo se hizo eso? Cuando circulaba por Madrid una *Gaceta* en que venian separados 117 magistrados y 85 promotores.

Habia mas: todavía decia á los fiscales que, segun su leal saber y entender, podian prescindir de plazos y trámites.

El gobierno, siguiendo este sistema de presion, disolvió igualmente la administracion.

Todo el mundo sabe que es indispensable en todo pais regido por instituciones representativas, la existencia de los partidos. Pues bien: el gobierno ha pretendido disolverlos á todos, y como no ha podido apoyarse en ningun partido, ha tenido que obrar como ha obrado. Este gobierno tenia por fuerza que ser anárquico: en una provincia favorecia la candidatura de un amigo mio, el señor conde de Patilla, y en otra la del señor D. Ambrosio Gonzalez, que votó, no solo la base segunda, sino una enmienda mas exagerada.

El señor ministro de la Gobernacion contestó á los cargos hechos por el Sr. Orovio, demostrando que si en la rectificacion de las listas ha podido faltarse en la forma hasta cierto punto á la legalidad, esta medida ha dado el beneficioso resultado de variar el cuerpo electoral de España en una mitad lo menos, que estaba falseada, segun resulta de documentos que constan en los respectivos gobiernos de provincia, y siguió diciendo:

Tan lejos estaba yo de pensar que la rectificacion era un favor al partido progresista, cuanto que estoy convencido de que, bien hechas las listas en todos los puntos de España, incluso en Madrid, tendria mayoría el partido liberal conservador. Sí, señores; en Madrid han dejado de votar mas de cuatro mil electores, y esos, en su mayoría, son del partido conservador. Señores: hay una mayoría pacífica y constitucional, que en la mayor parte de los casos no toma interes ninguno por la política, especialmente en los pueblos grandes. No se puede asegurar, pues, la opinion que hay en una gran poblacion por los resultados que se han obtenido hasta aquí.

Ha citado el Sr. Orovio un hecho bastante público, de cierta comision de progresistas que pidió la rectificacion de las listas. Entonces tenia yo redactada una circular sobre este punto á los gobernadores. De modo, que esa comision no influyó para nada en mi juicio. Dijo á esa comision que á mi juicio tenia razon; pero que no podia hacer mas que provocar la cuestion entre mis compañeros.

Leyendo el Sr. Orovio unos oficios cuyos antecedentes no conozco, sino imperfectamente, ha dicho que se separaban alcaldes sin dar razon del hecho. Las razones del precepto deben constar en el espediente, no en el oficio pasado al destituido. Y allí estarán sin duda, y razones muy poderosas.

El Sr. Orovio y el señor ministro de la Gobernacion rectificaron.

El Sr. CALVO ASENSIO: Por dos veces, señores, ha sido aludida una comision del partido progresista, que tuvo la honra de presentarse al señor ministro de la Gobernacion, pidiendo la rectificacion, de las listas electorales, y que, si he de ser franco no puedo menos de confesar que salió muy satisfecha de S. E., que se espresó con ella, poco mas ó menos, en los términos que ahora acaba de oir de su boca el Congreso, y sobre las cuales no puedo menos de llamar la atencion, principalmente del señor Calderon Collantes, que, no habiendo permitido que ayer el Sr. Olózaga hablase sobre la sentencia de un tribunal, ha oido hoy con paciencia que el señor ministro de la Gobernacion dijera que era preciso reparar iniquidades; iniquidades que, tratándose de listas electorales, han debido obtener el fallo de una Audiencia. (El señor Calderon Collantes pide la palabra.)

Su señoría dijo entonces que queria que las elecciones no fuesen una mentira, y que tenia la conciencia de que vendria una minoría respetable de todos los partidos legales, á pesar de lo cual no dejaria de tener siempre una gran mayoría, por las simpatías del pais, el partido conservador, espresion que entonces comprendí mejor que ahora, cuando ha dicho su señoría que hubiera triunfado en Madrid y fuera de Madrid este partido. Véase, pues, cómo no es la union liberal la que levanta su bandera, sino el partido conservador. (El señor presidente del Consejo de ministros, el señor ministro de la Gobernacion y varios señores diputados piden la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, sírvase su señoría ceñirse á la alusion personal.

El Sr. CALVO ASENSIO: Su señoría nos habló de que para la rectificacion de las listas era necesario alterar los plazos de la ley, cosa que el partido llamado revolucionario no pedia en su esposicion, pues solo decia esta que se rectificaran las listas cuando llegara el plazo fijado en la ley para este objeto.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Señores: habia pensado no tomar la palabra hasta que se hallase constituido el Congreso; pero no puedo dejar de hacerlo, siquiera sea brevemente, mientras llega ocasion oportuna, despues de algunas indicaciones que se han hecho aquí.

Ha dicho el Sr. Orovio, que la rectificacion de las listas se habia hecho en favor del partido progresista; es decir, de esa fraccion que se llama de puros, que cree profesar la ortodoxia del partido, y por mas que sea suficiente la esplicacion del señor ministro de la Gobernacion, debo decir yo tambien que esa rectificacion no se ha hecho en favor de ningun partido, sino en obsequio de la verdad del régimen representativo.

Cuando S. M., despues de haber visto naufragar en un Congreso moderado tres ministerios de los hombres mas notables de ese partido, me dispensó la alta honra de llamarme á sus Consejos, antes de encargarme de la formacion de un ministerio, puse de manifiesto á sus ojos la disolucion en que yo creia que se hallaban los antiguos partidos, y añadí que la única salvacion que encontraba para el régimen constitucional y para el trono, era la reunion de todos los hombres liberales al rededor de una nueva bandera; y propuse á S. M., como primer acto para conseguir este objeto, la rectificacion de las listas electorales, y la disolucion de aquel Congreso, con el cual no podia gobernar ningun gabinete.

S. M. me dijo que aceptaba mi política, y solo entonces fue cuando me encargué de la formacion del gabinete. Mi posicion, señores, es escepcional: hace algunos años se me exigió, por los que se sientan ahí enfrente, la declaracion de que era progresista, y nunca la di, porque ni lo era, ni lo soy, ni quiero serlo; pero tambien dije que no era moderado; y de aquí que se dijese que no tenia opinion. Sí, señores, la tengo: lo que no tengo es la confusion de opiniones que tienen los partidos antiguos; y por esta razon ha aceptado la Constitucion del 45; aunque no fui partidario de aquella reforma; pero no traeré aquí la ley de vinculaciones, ni la reforma de los reglamentos.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á su señoría, señor ministro, que se sirva contraerse lo mas posible á las cuestiones que puedan discutirse antes de la constitucion del Congreso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Voy á concretarme á lo que ha manifestado el Sr. Orovio. Ha dicho su señoría que habíamos hecho gracias de empleados, y esto no es exacto. Lo que hemos tenido necesidad de hacer es rodearnos de las personas que, teniendo nuestras mismas ideas, podian servir mejor al desarrollo de nuestro pensamiento, y por eso hemos tenido que hacer algunas separaciones, por mas que empleados dignísimos, entre ellos el Sr. Orovio, se prestasen á continuar prestando sus servicios al actual gabinete. (El señor Orovio pide la palabra para una alusion personal.) No se ofenda el Sr. Orovio por mis palabras, puesto que nada tenia de particular que su señoría, al bajar nosotros de prestar juramento en manos de S. M., nos ofreciese continuar en su puesto, en atencion á que podia creer muy bien que nuestra política iba á ser la misma del gabinete dimisionario.

El señor conde de PATILLA: Señores: el señor Orovio en su discurso nos ha citado al Sr. D. Ambrosio Gonzalez y á mí como á dos estremos opuestos, y representando el Sr. Gonzalez el progresismo avanzado, resulta que yo debo representar la reaccion.

Mero espectador, durante la legislatura pasada, de la política de mi pais, nadie tiene derecho á juzgar de mis opiniones, puesto que no las he manifestado en ningun acto público. Solo en una reunion de moderados manifesté que no me hallaba conforme con su política; pero esto no quiere decir que yo no sea liberal, sino que para llegar al mismo objeto, no encontraba buena aquella marcha.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Voy á ocupar muy breves momentos la atencion del Congreso; solo para manifestar al Sr. Calvo Asensio que ni ayer toleré, ni toleraré nunca, que se discuta sobre la sentencia de un tribunal, si bien como diputado no tenga derecho á interrumpir á ningun orador, por mucho que crea que se estralimita.

Ademas, no creo que el señor ministro de la Gobernacion se haya estralimitado de ese modo, pues si bien es cierto que ha dicho su señoría que se habian cometido iniquidades en la formacion de las listas, ha sido precisamente porque sobre ellas no habian podido fallar las Audiencias.

El Sr. OROVIO: Señores, ha supuesto el señor O'Donnell que yo debia ser alguno de esos hombres políticos que andan mendigando destinos públicos, y debo manifestar ante el Congreso, porque así cumple á mi honra, que yo, no solo no ofrecí mi puesto al gabinete cuando volvia de prestar juramento en manos de S. M., sino que antes, cuando entró el Sr. Posada Herrera á reemplazar al Sr. D. Ventura Diaz, á pesar de hallarme acongojado por una desgracia que hoy mismo me aterra, escribí á su señoría poniendo á su disposicion mi destino.

Lo que hice en la noche á que se refiere el señor presidente del Consejo, fue participarle el estado en que se hallaba la capital, y manifestarle que podia disponer de mi destino.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para pasado mañana: los dictámenes de las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

EL DIARIO ESPAÑOL se dirige á los representantes moderados de ambas Cámaras, para reconvenirles por sus arranques oposicionistas.

EL CLAMOR sigue la misma senda de su compañero ministerial.

EL PARLAMENTO, LA ESPAÑA Y LA IBERIA reseñan la sesion del Congreso.

LA MONARQUIA examina los primeros números de *La Tribuna de los Langüistas*.

LAS NOVEDADES Cree que la *union liberal* se halla en inminente peligro.

LA CRONICA examina el folleto que ha publicado el Sr. Castelar.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Contiene una real orden del 29 de noviembre, del ministerio de Fomento, disponiendo que á los alumnos que simultaneen cursos de la facultad de derecho en sus dos secciones de leyes y administracion, no se les exija mas que el importe de una sola matrícula.

Idem del 9.

Contiene varios reales decretos del 3 de diciembre, declarando cesante á D. Pablo Campos Carballar de la regencia de la Audiencia de Canarias, por haber dejado trascurrir el término que se le habia señalado; promoviendo á dicho destino á D. Pantaleon Luzás y Forton, presidente de la Audiencia de Barcelona. Declarando sin efecto el real decreto de 26 de noviembre, por el que fue ascendido D. Joaquin Azcon, que desempeñaba la plaza de magistrado de la Audiencia de Valencia, á la presidencia de sala de Oviedo; promoviendo á esta presidencia á D. José Luis Moragas; trasladando á esta plaza de magistrado á D. Gil Fabra, y nombrando, por último, para la vacante que este deja, á D. Joaquin Azcon y Ferraz.

Con fecha del 7 se traslada á la plaza de presidente de sala de Barcelona á D. Cárlos Collantes, que sirve igual cargo en la de Cáceres; para esta vacante, de D. Francisco Corral, magistrado de la de Valencia; para este cargo se nombra á D. José Lerchundi, que sirve igual destino en Búrgos.

Con la misma fecha del 7, se traslada á D. Antonio Mira Perceval, magistrado de la Audiencia de la Coruña, á la de igual clase que en Búrgos sirve D. José María Ulloa, y á este á la que resulta vacante en la Audiencia de la Coruña.

Por real decreto del ministerio de la Guerra, del 3 de diciembre, se nombra para el destino de último jefe de seccion de la direccion general de Ultramar, á D. Juan Stuyck y Lloret, oficial primero de la clase de primeros de la misma direccion; y se conceden á los demas oficiales los ascensos de escala que les corresponden, nombrando, en consecuencia; oficiales primeros á D. Eusebio Cortázar y D. Valentin Vazquez Cartel; segundos, á D. Manuel Capalleja y D. Fernando Bordallo, y terceros á D. Juan Sanchez de Toledo y D. Alejandro Shec Saavedra; y para la plaza de oficial tercero de la clase de terceros que resulta vacante, á D. José Muñoz y Gaviria, auxiliar primero de la referida dependencia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de Loreto, y San Melquiades.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73 95
Idem 4 ½ por 100, 96 20.
Idem españoles.—3 por 100 43.
Consolidados ingleses, 98.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 8.—Los periódicos han recibido noticias de Cochinchina. Parte del imperio de Anham estaba en plena revolucion, suscitada, segun parece, por los misioneros españoles, siendo los cristianos indígenas los principales agentes. Se han enviado buques desde Turon para apoyar el movimiento que amenazaba la ciudad de Tonkin. Habian llegado refuerzos de Filipinas, y el almirante frances se disponia á sitiar la capital, que suponia amedrentada.

CORRESPONDENCIA.

A D. P. R.—*Serradilla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. D. C.—*Llerena.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. S. G.—*Plasenzuela.*—Recibidos los 88 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. J. R.—*Fuente del Maestre.*—Recibidos los 30 rs.: pagado has a fin de marzo del 59.

D. J. I.—*Santiuste de Pedraza.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. N. D.—*Dehesa de Cuellar.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. R. U.—*Alicante.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. B. C.—*Tortosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. U. R.—*Vall de Uxó.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. J. L. M.—*Moratalla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. F. P.—*Villacilla.*—Recibidos los 112 rs.: 40 para su suscricion hasta fin de abril, y 72 para Protestas.

D. B. M. C.—*Oliva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. M. M.—*Murcia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. J. C.—*Lérida.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. A. S.—*Pinoso.*—Pagado hasta fin de febrero del 59.

D. E. A. C.—*Cuenca.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. C. G.—*Los Barrios de Villadiego.*—Recibidos los 30 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. N. A.—*San Asensio* (Logroño).—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. G.—*Naval.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. J. B.—*Arens de Munt.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. P. O.—*Figuerosa.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,102. Madrid viernes 10 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

DIOS Y LA REVOLUCION.

«¿Seria cierto que existe en el destino de las naciones un momento, en el cual parece que los movimientos del cuerpo social no son mas que las postreras convulsiones del moribundo? ¿Seria cierto que pueda verse cómo la luz va desapareciendo poco á poco de la inteligencia de los pueblos, como se ve menguar gradualmente en el cielo el crepúsculo de la tarde?»

VICTOR HUGO.

Permítasenos preguntar á nuestra vez al actualmente bardo demagógico: ¿Seria cierto que existiesen sobre el destino de las naciones hombres fúnebres que realmente se creyesen investidos de la mision de abreviar las postreras convulsiones de la sociedad moribunda, y darle, en consecuencia, *misericordiosa* sepultura? ¿Seria cierto que entre las nubes de nefando incienso con que el sacerdocio de la revolucion vela sus grandes iniquidades, se va aumentando gradualmente el cáncer devorador de las costumbres y deberes en todas las clases y estados?

¿Será verdad, en fin, que los pueblos mas característicos por la firmeza de sus creencias y por la recta inflexibilidad de su pensamiento pudiesen ser considerados como rebaños de escépticos y de estúpidos indiferentes?

Torpemente ha tratado en realidad la revolucion á determinadas naciones, y no es la que menos ha sufrido sus vilipendios nuestra España.

Sin embargo, en concepto de quien esto escribe, tal vez se acerca para ella una época no tan desdichada como la que en este siglo viene atravesando.

Opino que va á preponderar pronto en Europa, de una manera sensible, la política católica sobre la política protestante; Dios sobre Lutero; la libertad de la autoridad sobre la autoridad de la anarquía.

¡Cuán digno podria hacerse aun O'Donnell en nuestra patria, rompiendo abiertamente con la revolucion y abrazando la causa de Dios, que es por otra parte solo la causa de su deber!

Dios es el gran Monarca de toda la humanidad con todas sus monarquías. ¿Qué sueñan ganar, pues, los políticos alistados en las banderas de la revolucion? ¿Quién hundió en el polvo, del que se habian levantado, á los imperios de la edad antigua, y da y quita el cetro á todos los Reyes bárbaros que destruyen el poder pagano? ¿Quién si no El, por medio de su representante el Pontífice de Roma, sostiene el derecho recíproco de los pueblos y príncipes en la edad media? ¿Y quién modernamente castiga á los pueblos y á las dinastías con el engrandecimiento de un coloso, cuya caida prepara despues para estrepitosa leccion á los ambiciosos?

Todavía tenemos una prueba viva, si es permitida la palabra, una prueba en estado de incoacion en la situacion actual de Inglaterra.

Esa nacion comienza la vida de las humillaciones, despues de tres siglos de soberbia: la vida del sufrimiento, tras un lujoso período de arbitrariedades.

Con una religion de cambio, una moral graduada por la fuerza de vapor de sus máquinas, y una justicia internacional del alcance de sus cañones, pensaba perpetuar el imperio de sus negocios, el monopolio de su industria y la razon de su fuerza; pero Dios ha venido á decirla que comenzase á replegar los anillos de su utilitarismo, y que los dias de su material pujanza habian ya pasado.

La Inglaterra tiene un dardo mortal en el pecho, que acabará pronto con ella si no se le arranca, y nadie puede verificar esta operacion sino el catolicismo.

La fetidez de la desmoralizacion que sembraba en los otros paises; sus biblias y anárquicos folletos; sus glorificaciones de los mas horrendos atentados, han producido en ella un contagio pestilencial, que la hará justa víctima de su maleficencia.

En el corazon de Inglaterra la insolencia ha cedido el puesto al terror; en su inteligencia habita el caos.

Sus *bills* sobre el divorcio, y la admision en la Cámara de los judíos; sus *meetings* en favor del sufragio universal y demas marcados signos de consuncion interior que sus periódicos revelan, indican claramente que su protestantismo religioso, su despotismo político y su Constitucion nacional caminan sucesivamente hácia una misma tumba.

La cruz católica, levantada en todos los caminos del universo, puede únicamente detenerla en la vida: la cruz católica es la única bandera que puede cobijar con honor aun en medio de sus espiatorias amarguras á la nacion de Alfredo.

¿Quién, por otra parte, derramará una lágrima sobre los escombros de su existencia, si muere en la desesperacion de su impotente orgullo?

Si espulsada de la India, los Estados-Unidos del Norte de América le envian espediciones de filibusteros á sus vecinas posesiones, y la Francia, su noble aliada, rompe el *firmísimo* lazo para combinar con la Rusia una diversion marítima sobre Douvres, ó un desembarco *cordial* en las orillas del Clyde ó en las costas de Irlanda, ¿quién correrá en su auxilio ó girará notas diplomáticas en favor de una nacion que desconoció todos los tratados?

Sin embargo, á todas esas contingencias está abocada la Inglaterra protestante; ese pais de la libertad y de la civilizacion autonomásticas, donde todos los años se arrastra y quema la efigie del Papa, y todos los dias la conciencia y honor del mas infeliz y abyecto de los pueblos.

Que prosiga alentando con sus leyes el sanguinario furor de los regicidas; que amamante en su seno el áspid de la revolucion para arrojarle cuando fuere su gusto sobre los pueblos que quiere dominar con su influencia, que al fin, el áspid fatal sabrá picar el ya trémulo brazo de su *bienhechora*, si antes no ve asaltadas sus rocas por los ejércitos levantados por Dios contra su perfidia.

Es insensata la creencia de que Dios no quilata el valor de las naciones: la historia, esa gran tabla donde se daguerreotipan las leyes de la divina Providencia, donde quiera que nos presenta campeante el crímen, nos retrata á continuacion postrada su altanería.

Escúchenlo los pueblos, y medítenlo los políticos: por mas que en las rapsodias revolucionarias Dios sea sencillamente suprimido ó abiertamente separado de la economía social, no perciben un pensamiento ni forman una solucion á la cual Dios no haya prevenido su efecto.

A ese ateismo é indiferencia universal que la revolucion ha sembrado con sus libros, llenos de letargo para el espíritu y de fuego para los apetitos bestiales, se debe esa apatía, esa especie de absoluto olvido de Dios que ostentan ciertos gobernantes y gobernados. De ahí es que, mirando los unos el mando como solo un oficio lucrativo, y los otros la obediencia como un sacrificio ominoso, el mas leve soplo enciende discordia, y la discordia rebelion, y la rebelion produce dolores y quebrantos siempre, en progresion mayor cada dia.

Que las naciones de Europa no consideren, pues, el poder segun lo enseña la doctrina católica, como emanado de Dios, y no como creacion humana, segun lo enseña la doctrina protestante, no pueden hallar estabilidad, ni, por consiguiente, órden ni sosiego.

Afortunadamente, parece que esta gravísima cuestion se estudia actualmente con la profundidad que se requiere: á nuestro entender, tambien era ya hora de que así sucediese, en vista de la urgencia con que lo reclama nuestro estado social.

La conducta que en adelante observen los gobiernos, nos dirá si han acertado ó no á desenredar el sofisma.

JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

Por respuesta á lo que *La Discusion* dice por haber pedido que se recogiera su número del martes los redactores de *La Esperanza*, *La Monarquía* y LA REGENERACION, que se vieron indignamente atacados en una carta del Sr. Alarcon, inserta en las columnas de nuestro colega, diremos que no puede dar lecciones de compañerismo quien reproduce y acoge escritos que no queremos calificar.

Respecto á lo que el diario democrático manifiesta de que sus redactores miran por su honor de otra manera que los directores y redactores de *La Esperanza*, LA REGENERACION y *La Monarquía*, ¿qué hemos de contestar?

Que puesto que así lo asegura, será porque tiene razon.

Nosotros ya se lo hemos repetido muchas veces al diario democrático: nos hemos propuesto demostrar la bondad de nuestras ideas *practicándolas*.

A DIOS LO QUE ES DE DIOS, Y AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR.

Por fin nuestro estimado cofrade *El Estado* ha tenido la bondad de sacarnos de las perplejidades y las dudas que nos causaba la frecuencia con que solíamos ver en sus columnas algunas ideas ó apreciaciones que no se hallaban del todo conformes con las *severas* y ortodoxas doctrinas que hemos visto con satisfaccion sustentadas con motivo de la cuestion Mortara.

El Estado nos presenta como una razon para que nuestra estrañeza desaparezca, sus deseos de dar cabida en sus columnas á cualquiera impugnacion científica del hecho en cuestion, para rebatirlo á su vez nuestro colega, si, como cuenta con las armas de la razon, no le abandonan los recursos de la inteligencia. Aplaudimos, como deben aplaudirse, los nobles propósitos de *El Estado*, mayormente despues de haber demostrado de una manera brillante en los eruditos artículos que de sus columnas hemos tomado, que la verdad brilla radiante cuando entra en lucha con el error, como brilla el oro despues de depurado en el crisol.

Bajo este concepto, pues, los nobles propósitos de *El Estado* no merecen sino elogios de nuestra parte: pero nuestro colega nos ha de permitir, sin embargo, la observacion de que lo que nosotros hemos censurado, con mas ó menos acritud, pero con un buen fin, no han sido los juicios que hayan podido aparecer en sus columnas formados por su corresponsal de Paris, ó por cualquiera otro periódico: hemos anatematizado, sí, únicamente las frases irreverentes, los insultos al Vicario de la Iglesia, envueltos en la calificacion tan impía como injusta de *robo bárbaro*, calificativo aplicado á la estraccion del niño Mortara de la casa de sus padres.

Nuestro apreciable colega *El Estado* es demasiado ilustrado para admitir los dicterios como razones.

Ayer ha sido denunciada *La España*.

YA SE VENDEN.

Dice el *Correo*:

"Segun estaba anunciado, comenzaron las subastas de bienes nacionales, habiendo, á pesar de la solemnidad del dia, concurrido gran número de postores. Segun nuestros informes, los remates quedaron adjudicados á precios muy altos, habiendo habido finca que, teniendo por tipo 200 rs., subió á mas de 5,000."

Y añade *La Monarquía*:

"Ya lo hemos dicho: la cuestion es de miseria, y por matar al hambre de hoy, nos privamos del pasto del alma. La desamortizacion ha de ser fecundo semillero de males para los pueblos, porque jamás puede Dios patrocinar la causa de la injusticia. Las faltas de los padres, las pagan los hijos; nosotros purgamos el pecado de Adan."

Nosotros, ¿qué hemos de decir?

—Ya se tienen noticias del resultado de las elecciones en Canarias.

Por el distrito de las Palmas, habia sido elegido diputado D. Manuel Bertran de Lis.

Por el de Guia, D. Luis Gonzalez Brabo.

Por Santa Cruz, D. Manuel Rancés.

Por Orotava, el Sr. Perez Zamora.

Y por Santa Cruz de la Palma, el señor Verdugo, hermano del coronel del mismo apellido.

CORTES.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

La sesion de ayer se anunció como las que suelen celebrarse con grande asistencia de diputados y espectadores.

Pero no hubo nada de lo que se esperaba. Habíase dicho que los Sres. Gonzalez Brabo y general O'Donnell romperian lanzas, y es preciso ser justos, diciendo que si en su puesto se presentó el diputado por Valdemoro para sostener su empeño, no faltó al palenque el señor presidente del Consejo, quien apareció con todo el aire y desenfado del que no rehuye el lance. Fue el primero de los ministros que entró en el salon, y tambien el primero que ocupó su sitio apenas se abrieron los debates.

Pero todos estos preparativos quedaron en nada.

Se anunció la discusion de las actas de Bande y una propuesta, hecha por el señor Gonzalez Brabo, y contestada por el señor Alonso Martinez, dejó la cuestion intacta, si bien aplazada para mejores horas.

Se aprobaron muchas actas: se declararon con aptitud legal á muchos señores, y muchos fueron tambien los proclamados diputados.

Un acta de Málaga produjo una discusion, en la que el Sr. Figuerola probó que el presunto diputado Sr. Loring no era español, y sí norte-americano. El Sr. Cánovas del Castillo intentó, aunque en vano, justificar lo contrario, y por razones nos adujo que el Sr. Loring habia abierto sus arcas para pagar medicinas para los pobres durante el cólera, y nos espuso tambien que era rico. Pero ni las riquezas, ni la caridad por él ejercida, probaban lo que se necesitaba para ser diputado, que era ser español.

Era un hecho que habia nacido en España, y esta sola circunstancia le daba derecho para decirse español, siendo hijo de un norte-americano: pero habiéndose eximido

de la quinta como estranjero; habiéndose negado á ser concejal y diputado provincial, ya mayor de edad, por la misma causa, si queria, andando el tiempo, ser español y poder ser diputado, necesitaba algo mas que el decir que habia nacido en España; preciso era obtener carta de naturaleza por los trámites que tiene fijados la jurisprudencia. Esto es claro y obvio á nuestros ojos.

Pero nosotros debemos estar equivocados, pues que el Congreso, en votacion nominal de 116 contra 21, decidió que fuera diputado uno que nosotros teníamos y tenemos por anglo-americano.

El Sr. Xifré fue objeto de controversia.

Al Sr. Madoz no le huelen bien las actas unánimes.

Tomó la palabra para decirnos que en Arenys de Mar tienen por una calamidad las elecciones.

Muchos hay que son de esa opinion.

El acta fue aprobada.

Tambien el Sr. Calvo Asensio embistió el acta de Rioseco, no para atacarla, sino para decir que hay un alcalde en Mayorga que predice á los secretarios escrutadores el resultado de las votaciones. Temimos que el tal alcalde fuese entregado á los tribunales, con el asentimiento del Sr. Mendez Vigo, si bien dijo repetidamente que lo que contra él se decia era falso, y que era un hombre muy honrado.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de dos cosas que nos pareció aprender ayer.

Figúrasenos que á la candidatura presidencial del Sr. Martinez de la Rosa le duele la cabeza.

Ayer no presidió. Ocupó la presidencia el Sr. Calderon Collantes, quien en su silla recibió plácemes muy benévolos del señor conde de Lucena.

Este aparenta estar resuelto á devolver los ataques que la oposicion le dirija, y se nos figura ver en él el deseo de que comience el debate.

¿Será el sistema Ordax Avecilla el que se proponga emplear contra sus enemigos?

Con el Sr. Orovio le ensayó.

Nos parece que los debates parlamentarios han de estar animados.

J. CANGA ARGUELLES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 9.

Presidencia del Sr. Calderon Collantes.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la lista de las actas últimamente presentadas.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de varias y la admision de los señores que en ellas resultan elegidos.

Se leyó el dictámen de la comision relativo á las actas de Bande, proponiendo que el Congreso declare diputado presunto al Sr. Alvarez Bugallal.

El Sr. MADOZ: He pedido la palabra en contra, no para impugnar el dictámen, sino para dirigir una pregunta á la comision. ¿Está clasificada como grave esta acta?

El Sr. IRANZO: Se la ha clasificado como grave.

El Sr. MADOZ: Puesto que el acta se ha declarado grave, cuando llegue el dia de la discusion tomaremos parte en ella.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Voy á añadir una pregunta á la del Sr. Madoz: deseo saber si con la admision del diputado presunto se prejuzga la validez de las actas: si se trata de establecer un precedente en favor de la admision definitiva del diputado presunto. Por lo demas, no tengo impaciencia: vendrá la época de hablar, y hablaremos todos.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: La comision declara que este dictámen no prejuzga de modo alguno la cuestion de validez ó nulidad del acta. La comision, que con una conviccion profunda pide hoy que se declare diputado presunto al señor Alvarez Bugallal, tal vez vendrá mañana ó pasado á pedir la nulidad del acta.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictámen de la comision.

Igualmente quedaron aprobadas otras varias.

Leido el dictámen sobre el acta de Arenys de Mar y admision de D. José Xifré, dijo

El Sr. MADOZ: Tampoco ocuparé por largo tiempo la atencion de la Cámara.

Señores: aquí se nota con frecuencia que se nombran alcaldes que no son individuos de ayuntamiento. Aquí ha habido destitucion de alcaldes y de ayuntamientos; y cuando estos acuden á pedir que se les forme causa, yo deseo que se les forme; porque si esto no sucede, se quita fuerza al gobierno, y se da lugar á sospechas de arbitrariedad. Yo suplico que esa solicitud, presentada hace tiempo por mí, pidiendo que se forme causa al ayuntamiento destituido, ó se le reponga, se resuelva. En Arenys de Mar tienen, y deben tener, la eleccion como una calamidad; y por eso yo pediré siempre que las autoridades, en vez de favorecer esta ó la otra parcialidad, procuren la conciliacion y la tolerancia. Aquel distrito está en una perturbacion terrible; y sobre eso queria yo llamar la atencion del señor ministro de la Gobernacion. Yo no pido la nulidad de esta acta: lo único que pido es que se procure que en las elecciones no dejemos un gérmen de discordia en los pueblos.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Francisco): Señores: en tiempos en que ni la lucha ha podido ser aceptada por la mayor parte de las oposiciones, el Sr. Xifré ha triunfado. Ahora bien: ó el Sr. Xifré estaba ó no apoyado por el gobierno: si lo estaba, no ha podido tener oposicion ninguna: si no lo estaba, no puede presentarse protesta de ninguna especie contra su acta. Ciertamente que no me satisfacen las actas unánimes; pero en Arenys de Mar se esplica la unanimidad, porque es allí temerario é inútil combatir á un candidato tan poderoso como el Sr. Xifré,

En cuanto al alcalde que se separó, estaba encausado con auto de prision, y las protestas son tambien de individuos procesados y con auto de prision.

Leido el dictámen sobre el acta de la Alameda (Málaga), y admision de D. Jorge Loring, dijo

El Sr. FIGUEROLA: Pido que se lea la protesta presentada ante las Cortes.

Se leyó dicha protesta, cuyos autores alegaban que D. Jorge Loring, como estranjero, está incapacitado de ejercer el cargo de diputado.

El Sr. FIGUEROLA: Debo suplicar al Congreso y á la comision, que sea declarada grave el acta de D. Jorge Loring. No es esta cuestion de partidos: un hijo de la Union americana quiere introducirse aquí á legislar en España. D. Jorge Loring es hijo de padre norte-americano: llegó el caso de prestar el servicio de las armas, y entonces optó por la nacionalidad norte-americana: es decir, que está declarado por hechos esplícitos que D. Jorge Loring, que sin necesidad de declaracion, por haber nacido en España, pudo disfrutar de la calidad de español, renunció terminantemente á ella cuando el pais en que habia nacido le pidió sacrificios.

Solamente cuando se trata de ejercer un cargo tan influyente y elevado como el de diputado es cuando viene á querer ser español D. Jorge Loring. Cuando la América del Norte está haciendo la guerra mas terrible á nuestra raza: cuando aquí pudiera introducirse un individuo de esa nacion, que quizá podia presentarnos proposiciones que ya han sido solemnemente rechazadas, debemos considerar muy atentamente este hecho, y no partir de ligero en la resolucion.

Hay mas: D. Jorge Loring ha entrado ya aquí como diputado; pero ha entrado callando su procedencia y su estado civil, y esto induce mas á sospechar, no ya contra su buena fe, sino contra el espíritu de su raza; raza invasora por escelencia.

Señores, no existe ley de naturalizacion de estranjeros; y no existiendo, es preciso que el Congreso, mientras se hace esa ley fije su jurisprudencia. Para eso pido que esta acta se declare grave.

El Sr. CANOVAS: Imposible será á los que han visto á D. Jorge Loring aquí, y han conocido su patriotismo á todo prueba, comprender que se puedan lanzar sobre él acusaciones como las que, sin duda en el calor de la improvisacion, ha lanzado el Sr. Figuerola.

El art. 1.° de la Constitucion declara que son españoles los que han nacido en España, y los que han adquirido en ella vecindad. Que don Jorge Loring ha nacido y adquirido vecindad entre nosotros, es evidente el Sr. Loring, en 1853, renunció á la calidad de estranjero para sí y para sus hijos: se dirigió al gobernador de la provincia rogándole que considerase como no existente la exencion militar para él y sus hijos. La Constitucion no marca plazos para hacer esta declaracion: se puede hacer cuando el hijo en la plenitud de sus derechos, está fuera de la patria potestad. Mientras Loring estuvo fuera de la patria potestad, ¿cómo se le puede hacer un cargo de que no reclamase su nacionalidad de español? Pero cuando llegó á la mayor edad, optó por su nacionalidad española. Se dice: antes se eximió del servicio militar; pero ¿qué era el Sr. Loring antes de ser español? Naturalmente, era estranjero: su padre quiso que fuera estranjero: su padre le eximió del servicio. Despues, cuando el señor Loring estuvo fuera de la patria potestad, quiso ser español.

Y, señores, á un hombre que tiene uno de los primeros caudales de España, ¿se le puede acusar de que no quiso ser español por ahorrarse el miserable precio de la sustitucion? Señores, en 1854, el Sr. Loring, á quien se acusa de no ser español, abrió sus arcas para pagar todas las medicinas que el cólera hiciese necesarias en Málaga. El resultado de esta conducta ha sido que casi por unanimidad le ha elegido el distrito de la Alameda de Málaga.

Los vencidos han inventado un documento ridículo y absurdo.

El Sr. FIGUEROLA: Hechos de caridad no dan la nacionalidad; sí la dieran, lord Howden seria español. El Sr. Cánovas lo ha dicho: ha dicho que aunque nacido en España el Sr. Loring, no tuvo aptitud para optar por la nacionalidad durante la menor edad. Pero cuando se le ha nombrado alcalde (y para ser alcalde hay que ser mayor de edad) reclamó la exencion de estranjero. Solo para sentarse en estos escaños reclama la nacionalidad española.

Puesta á votacion el acta de la Alameda, quedó aprobada; y acordándose que fuese nominal la votacion respecto de la aptitud legal del señor D. Jorge Loring, resultó tambien aprobado el dictámen de la comision, por 117 votos contra 21.

Se aprobó sin discusion el acta de Archidona, quedando admitido el Sr. D. Juan Valera.

El Sr. ROBERTS: La comision retira el acta del Campillo (Málaga), por haberse presentado nuevos documentos.

Se aprobaron sin discusion las actas de Jaca y Santa Marta (Coruña).

Leido el dictámen sobre el acta de Rioseco, y admision del Sr. D. Antonio Mendez-Vigo, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: No voy á oponerme á esta acta; pero he visto una protesta de procedencia idéntica á otra presentada el año anterior, y debo llamar sobre ella la atencion. Hay cabezas de seccion que parece que tienen el privilegio del escándalo: hay alcaldes que parece que han dicho: "aquí no habrá mas escrutadores que los que yo nombre." El año pasado hubo una protesta análoga á la de hoy; el año pasado sucedió en esa seccion de Mayorga lo mismo que hoy, que los menos ganaron la mesa y tuvieron mayoría. Esto depende de la variacion de las cabezas de seccion. Hace tiempo que á Villalon, que tiene tantos electores como la tercera parte de la seccion de aquel distrito, se le sujeta á que vaya á votar á un pueblo donde se sabe que se sacrifica la verdad y la voluntad de los electores. Llamo la atencion del gobierno sobre estos hechos: el mismo alcalde contra quien se protesta es el del año pasado, y ruego al gobierno y á la comision que manden á los tribunales el tanto de culpa contra el infractor de la ley.

El Sr. MENDEZ VIGO: El distrito tiene 1,400 electores, y yo he tenido 843 sufragios; pero su señoría, que sin duda tiene cuentas atrasadas en Mayorga, ha querido fulminar una acusacion contra aquel alcalde, Yo, en Rioseco, he tenido 456 votos, y mi contrincante cincuenta y tantos: de modo que, sin los votos de la otra seccion, era yo diputado. Sin embargo, la justicia exige que defienda aquí al alcalde de Mayorga, porque los votos que allí he obtenido son tan legales como los de Rioseco. Yo propongo que esta esposicion pase á los tribunales, para que surta sus efectos contra la mesa si ha prevaricado; contra el esponente, sí, como yo creo y estoy convencido, ha faltado á la verdad.

El Sr. CALVO ASENSIO: Acepto la indicacion del Sr. Mendez-vigo, y pido que se lea la protesta.

El Sr. MENDEZ VIGO: Creo que presto un gran servicio al alcalde de Mayorga en asentir á la propuesta del Sr. Calvo Asensio; y si el Sr. Balbuena, al hacer su protesta, no prueba los hechos, que pague la pena de haber traido esa esposicion.

Al ir á leerse por el señor secretario, añadió:

El Sr. MENDEZ VIGO: En esa esposicion, que es bastante ridícula, se hacen alusiones á mi persona. Estamos de acuerdo en que pase á los tribunales: ¿insiste el Sr. Calvo Asensio en que se lea?

El Sr. CALVO ASENSIO: Si en ella se ridiculiza la persona de su señoría, renuncio á que se lea; y puesto que tiene que pasar á los tribunales, esos de la parte del ridículo no harán caso.

El Sr. ZORRILLA (D. Miguel): La comision no puede aceptar, dentro del reglamento, la adicion que propone el Sr. Calvo Asension. Este supone que la comision ha de observar culpabilidad para proponer que se pase el tanto de ella al gobierno; pero la comision aquí no la encuentra, y ademas, con esta resolucion, envolveríamos, en un procedimiento judicial á muchas personas, sin grave fundamento.

Sin mas discusion se aprobó el acta de Rioseco, y quedó proclamado diputado el Sr. Mendez Vigo.

El Sr. LETONA: La comision ha examinado los documentos relativos al acta de Brihuega, é insiste en su dictámen.

Se aprobó sin discusion el acta de Brihuega, y quedó admitido diputado el Sr. D. Justo Hernandez.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Desearia saber si las comisiones han recibido el acta de Caldas de Rey; porque como ha de dar lugar á serios debates, pudiera detenerse el acta para evitar que se presentase dictámen, y deseo que se haga lo necesario para que esa acta venga á la comision, pues hace cuatro dias está en Madrid el diputado presunto.

El Sr. ZORRILLA: No hemos recibido esa acta.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictámenes de la comision de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

Mazzini, despues de tantos años de inútil esperiencia en Italia, se trasladó á Lóndres, creyendo hacer allí mas prosélitos con su periódico *Pensiero ed Azione;* pero, segun parece, desengañado ya, abandona Inglaterra y vuelve á su pais, proponiéndose publicar en Génova, *su* antigua capital, nada menos que un par de periódicos. Uno de ellos saldrá armado de lanza y coraza, siendo campeon de Dios y del pueblo, y se intitulará *San Jorge*, Tal vez encierre un pensamiento belicoso, para dividir mas y mas la Italia, antes que para unirla. La engañosa bandera de su director ha llevado siempre el atractivo lema de *union*: pero puede ser que haya cambiado, como en tantas ocasiones, por convenir á sus miras ulteriores.

REVISTA RELIGIOSA.

MISIONES DE LA CHINA.

Debemos á la bondad del Rmo. P. fray Antonio Orge la siguiente carta, de otro de los misioneros católicos de la órden de Santo Domingo, que existe en el imperio de la China.

Si la del último mártir de la religion del Crucificado, el Rdo. P. Melchor, cuya lectura no dudamos habrá edificado á nuestros lectores, ofrecia un creciente interes por la humildad y la fervorosa frase del feliz atleta que ha fertilizado con su sangre la viña del Señor, la que reproducimos á continuacion no es de menos importancia por las curiosas noticias que contiene de aquel apartado imperio, sobre la ineficacia de sus leyes sus bárbaras costumbres, y particularmente respecto al atraso que, escepto en la industria, reina en aquel pais en todos los ramos del saber humano. Bajo este aspecto, la siguiente carta contiene datos preciosos y curiosas noticias, que echan abajo las falsas apreciaciones de algunos historiadores modernos, que han querido hacer del celeste imperio un pais rico, floreciente y casi ilustrado, lo cual equivaldria á haber logrado el perfecto estado de civilizacion que solo puede alcanzar la Religion católica, tan cruelmente perseguida en aquellos desgraciados paises.

Hé aquí la carta:

A Nuestro Rmo. P. Fr. Antonio Orge.

FOCHEUFU 11 de mayo.

"Rmo. Padre: ayer por la tarde volví del distrito de Hing-hoa, distante veinte y dos leguas de esta ciudad, donde fui llamado para administrar á un enfermo los últimos Sacramentos, y á mi llegada me esperaba la atenta y favorecida carta de vuestra reverendísima, fecha 5 de enero.

Me pide vuestra reverencia noticias de estas tierras, y especialmente de esta nuestra mision de Fokien, y voy al punto á complacerle, por mas que me encuentre algun tanto fatigado del camino, y trastornada la cabeza del hedor insoportable de las posadas chinescas, donde he tenido que detenerme á causa del furioso temporal acaecido en estos dias. Mi prontitud en contestar sea una prueba de que á pesar de haber trascurrido quince años desde que nos despedimos en Manila, no por eso me he olvidado de mi padre lector Orge.

Este vasto imperio está dividido en 18 provincias, gobernadas por ocho capitanes generales. Ademas de las 18 ciudades de primer órden, ó capitales de provincia, se cuentan 182 ciudades de segundo órden, llamadas Fu; 1,282 de tercer órden, llamadas Hien; 19 tituladas Chi-li-ting; 68 Chi-li-cheu; 45 llamadas Ting, y 143 Cheu, que dan un total de 1,757 ciudades. Las villas y aldeas son innumerables, y todo el pueblo chino asciende á trescientos millones de almas, poco mas ó menos.

El imperio de China es ciertamente un pais fértil y abundante, pero no tanto como algunos escritores europeos dicen, y mucho menos de lo que los chinos creen. La poblacion escesiva que se le atribuye, no proviene de la sabiduría de su gobierno, como se ha querido suponer. *La china es un pais fértil: los chinos nacen y mueren en China*. Estas son en mi concepto las verdaderas causas de la grande poblacion del imperio chino.

El hombre, para contraer matrimonio, no mira si podrá ó no sostener sus obligaciones; teniendo para comprar una mujer y para los gastos de la boda, lo demas lo deja al tiempo. La mujer por muy defectuosa que sea, siempre encuentra un casamentero que se encargue de buscarle un marido. Los padres hacen los esponsales por sus hijos; y como regularmente no se ven los esposos hasta el momento de celebrar el matrimonio, resultan mil petardos; pero tal es la costumbre, que el petardeado carga con el petardo, contentándose con echar cuatro maldiciones al casamentero petardista.

Una de las felicidades del chino es tener muchos hijos, y su mayor desgracia tener muchas hijas: así es que las matan al nacer, las arrojan á un muladar ó las esponen en las calles, donde muchas veces sirven de pasto á los perros. Y sin embargo de esto, China llama bárbaro al que no es chino.

Si el rico no tiene hijos, toma una ó mas concubinas; y si es pobre, y no los tiene, compra uno ó dos niños; porque es una ignomia en China bajar al sepulcro sin haber dejado en este mundo sucesion masculina.

No solo los hijos legítimos, sino tambien los habidos de concubina y los adoptivos, son preferidos á las propias y legítimas hijas:

aun los sobrinos hijos de hermano y otros parientes lejanos por línea masculina, son preferidos á las hijas. En una palabra, las hijas no tienen derecho alguno á los bienes paternos; están absolutamente desheredadas. No pocas veces se ve á la hija de un rico propietario morirse de hambre, mientras que el hijo adoptivo de este mismo propietario disipa á dos manos la pingüe hacienda que le dejó su adoptante. De cien hijos adoptivos apenas sale uno bueno.

El gobierno de China es un gobierno sin leyes, puesto que no tiene código alguno de leyes fijas. No hay mas ley que la voluntad arbitraria del Emperador, ó los decretos despóticos de sus mandarines. Las órdenes del gobierno solo se observan algunos dias; esto es, el tiempo que están fijadas en los sitios públicos.

Como los mandarines no duran mas que tres años en su empleo, se dan prisa á enriquecerse á costa del pueblo. El cohecho es tan comun en China como el comer. Raro será el mandarin que durante el tiempo de su empleo no haya vendido la justicia de las causas presentadas en su tribunal. Para defenderse en los tribunales es necesario arruinarse; la justicia siempre está de parte del dinero, y con el dinero se evita todo castigo. Hace poco tiempo que un mandarin de Fogan, en cuya jurisdiccion se encuentra la mayor parte de nuestra cristiandad, era conocido con el gracioso epíteto de *pai-sou sou* esto es, ciento cuarenta y cuatro; porque el que le ofrecia ciento cuarenta y cuatro mil chapecas ganaba el pleito, conseguia el empleo, ó no temia la cárcel.

Algunos escritores europeos hicieron los mayores elogios de la policía china; pero á la verdad, que yo no sé en qué consiste esta policía. Si por *policía* entendemos las medidas que toma un gobierno para mantener la tranquilidad y seguridad pública, haciendo que se cumplan las leyes, y procurando el mismo gobierno subvenir á las necesidades del pueblo, á sus mejoras, al aseo y limpieza de las calles, etc., etc., ya he observado que en China no hay leyes, y que las autoridades no piensan en otra cosa que en enriquecerse. Por lo demas, en China no se compone un puente ú otro cualquier edificio público hasta que cae por tierra y mata un par de docenas de chinos. Las calles no pueden estar mas inmundas: en las casas rebosa la porquería, y por los caminos que llaman *reales*, no pueden marchar dos personas de frente: en fin, la mitad del imperio está ocupado de sepulcros y cloacas. Millares de chinos mueren en las calles de las grandes ciudades sin haber quien les dirija una mirada de compasion. Si por *policía* se entiende lo que llamamos *política* cortesanía ó urbanidad, cierto es que los chinos son muy políticos y ceremoniosos; pero es necesario advertir que entre los chinos rara vez está de acuerdo el corazon con las demostraciones de la política; que adulan á los amigos presentes para criticarlos ausentes; que hacen profundas cortesías á sus enemigos para engañarlos mejor, y que si abundan en palabras humildes, como *mi pobre familia, mi pequeño reino, mi vil mujer*, etc., etc, no es porque conozcan la humildad.

En cuanto á las artes, se encuentran en un estado tal cual; pero ¿y las ciencias? Un chino que se dedica al estudio, pasa la mitad de su vida en conocer los caractéres, y la otra mitad en saberlos usar. Todo el fruto de sus tareas literarias se reduce á componer una oracion retórica; y la elegancia de esta consiste en la buena eleccion y colocacion de los caractéres, en la armonia y sonora cadencia de sus tonos: poco importa la verdad, solidez y profundidad de la oracion retórica, siempre que haga buen sonido. A esto se reduce toda la ciencia del Celeste imperio. No há mucho tiempo que me preguntó un licenciado, que si la luna de Europa era tan grande como la luna de China.

El chino no tiene religion alguna; pero para el todas las religiones son buenas, escepto la Religion cristiana. El imperio de China es el mas supersticioso del mundo. El chino no piensa ni habla mas que de dos cosas: de comida y de chapecas. La primera palabra del saludo chino, es: ¿has comido? Y la segunda, ¿cuántas chapecas ganas al dia? Por las calles, por los caminos, en las casas, no se oye otra conversacion que de chapecas.

Y, ¿cuál ha sido en China la suerte del cristianismo desde su Apóstol San Francisco Javier? La mas desgraciada. ¿Y por qué? Porque pidiendo la fe un entendimiento humilde y rendido, y siendo el pueblo chino el mas soberbio del mundo, es por consiguiente el menos á propósito para recibir la Religion del Crucificado. Pero al fin; cuando Nuestro Señor Jesucristo mandó á sus Apóstoles predicar el Evangelio á todas las naciones, no esceptuó á los chinos; y si la esperiencia demostró cuán difícil es hacerles abrazar el cristianismo, ella misma probó que no es imposible. El número de cristianos asciende hoy á unos trescientos mil.

No hablaré de las costumbres chinas, porque seria alargarme demasiado; únicamente diré, que todas, todas sin escepcion, son diametralmente opuestas á las de Europa; y que por lo mismo, el misionero europeo en China tiene campo ancho donde ejercitar la paciencia y mortificar su amor propio.

Digamos alguna cosa del estado actual de este imperio.

Por cierto que el cuadro que nos presenta no puede ser mas triste; y lo peor es, que no hay una vislumbre de esperanza que pueda preservarlo de la ruina que le amenaza.

Un Emperador jóven, débil, violento y apasionado al juego. Unos mandarines ambiciosos, sin ciencia para gobernar, y sin el menor amor á la patria y al bien público. Una tropa sin disciplina, cuyo distintivo militar está reducido á una mugrienta chaqueta con ribetes encarnados, y cuyas armas son cuatro flechas ó una escopeta de mecha. Unos jefes sin valor ni autoridad, y cuya mejor recomendacion, en sentir de los chinos es su deforme gordura; un pueblo pobre y codicioso, de costumbres depravadas, entre cuyos individuos cada uno busca su interes particular, y entre los que no se ven mas que infidelidades, engaños, robos y traiciones: un pueblo envilecido, que vejeta y se pudre en medio de la suciedad é inmundicia: un pueblo, en fin, que, cansado de las vejaciones y exacciones inicuas de los gobernantes, principia á perder aquel miedo que tuvo siempre á sus Emperadores y mandarines, y manifiesta su descontento sublevándose en algunas provincias, en donde se hace la guerra mas cruel y sanguinaria, con el objeto de destronar la dinastía tártara reinante. Los soldados imperialistas roban y destruyen los pueblos por donde pasan, y los rebeldes, á quienes llaman del *cabello largo*, porque se lo dejan crecer á la antigua usanza, hacen otro tanto. Ademas hay otros partidarios como los *de la navaja*, los de la *chapeca encarnada*, que no son otra cosa que una cuadrilla de ladrones. Los pueblos están en continuas guerras entre sí, el comercio está paralizado, y todo anuncia la disolucion de este viejo imperio.

Los revolucionarios llamados del cabello largo aun no han penetrado en esta provincia de Fokien, pero se encuentran en sus confines por la parte de la provincia de Kiang-si, y se dejan sentir aqui sus desastrosos efectos. En estos dias bajan por el rio de esta ciudad un sinnúmero de cadáveres, unos sin cabeza, otros sin piernas, aquellos sin brazos, y todos atrozmente mutilados. Hoy mismo han aparecido en los campos cercanos á nuestra casa dos piernas de mujer, que el agua del aluvion acaecido estos dias ha arrojado á esta parte; y acaba de decirme un cristiano pescador, que desde el puente de esta ciudad hasta la embocadura del mar hay como unos ochenta cadáveres, que al reflujo ó descenso de las aguas han quedado á las orillas del rio. Yo mismo ví dos cadáveres en el corto espacio de tiempo que tardé en pasar el rio á mi vuelta de Hing-Hoa.

A esto se agrega el opio, esa infame droga que tantos estragos causa en la salud é intereses del pueblo chino. Da compasion el verá una infinidad de familias, antes bien acomodadas, perecer hoy de hambre por sostener un vicio que no pueden dejar. Cuatro ó cinco casas inglesas venden opio en este puerto, de donde lo estraen los comerciantes chinos para revenderlo en esta ciudad en los pueblos de las cercanías y en las partes de Fogan, y sé positivamente que una de estas casas vende 200 cajas al mes: una caja vale 750 pesos, que hacen al mes 150.000 pesos, y al año la enorme cantidad de 1.800,000 pesos. ¿Para qué quiere la China mas guerra que esta? Con esta sola llegará á suicidarse.

Hablemos ya de la mision de Fokien.

La provincia de Fokien, que es la decima-quinta del imperio en cuanto á su estension, se encuentra situada entre los grados 22 1[1/2] á 26 1[1/2] latitud boreal y 120 longitud oriental. Confina al Norte con la provincia de Che-Kiang; al Este con el mar de China y el canal ó estrecho de Isla Formosa; al Sur con este mismo mar, y al Sudoeste con la provincia de Kuang Tung; al Oeste con la provincia de Kiang si. Comprende 10 *Fu*, y 62 *Hien*, con dos *Cheu* y tres *Ting*, ó sean 77 ciudades, que con los pueblos y aldeas forman una poblacion de 18 á 20 millones de almas. Su capital es esta ciudad de Focheufu, llamada tambien San-Xan por los tres montes que encierran sus murallas, y es la residencia del capitan general, quien administra tambien la provincia de Che Kiang y la Isla Formosa, con el título de gobernador de Ming-Che. Focheufu es uno de los puertos abiertos al comercio europeo, y al Sur de esta misma provincia, está la ciudad de Hiamen (Emuy), que es otro de los cinco puertos abiertos al mismo comercio.

El clima es benigno, y sin embargo de ser una de las provincias mas montuosas del imperio; los valles, regados por varios rios, unido á la industria de sus habitantes, le hacen producir dos cosechas de arroz al año, trigo, cebada, caña dulce y toda clase de legumbres. Su principal producto es el *té* cuyo arbusto se cultiva particularmente en los montes situados al Oeste de la provincia y confinantes á la de Kiang-si. La ciudad de Chung-ugan, colocada al pie de aquellos montes, es el emporio donde se reunen los comerciantes del imperio para sacar este importante artículo de comercio y venderlo en las demas provincias, y tambien á los ingleses, que despues lo revenden á buen precio por todo el mundo.

La mision de Fokieu se estiende de Sur á Norte, es decir, desde Emuy á Fogan, cuyas dos ciudades distan entre sí catorce jornadas, ó sean 98 leguas poco mas ó menos. En Emuy hay solamente unos 40 cristianos, pues el primer misionero ha sido el P. Angel Bofurull, que fue á establecerse allí el año de 1852. Apartándose un poco á la parte Oeste de Emuy, se encuentra la cristiandad de Chiang-cheu, en cuya ciudad y pueblos de su jurisdiccion hay como 1,800 cristianos, administrados por el dicho P. Angel y P. Francisco Zea. Se pasa despues la ciudad de Chuan cheu y pueblos de su partido, en donde no hay cristiano alguno. Llegamos despues á la ciudad de Hing hoa-fu, distante seis jornadas de Emuy, y encontramos en varios pueblos de setecientos á ochocientos cristianos, que están sin misionero desde el año pasado, por muerte del padre indígena Fr. Francisco de Santa Rosa, y á los que es necesario acudir desde esta ciudad de Focheufu, distante tres dias de camino: aqui en Focheu se cuentan tres mil noventa y nueve cristianos en cuatrocientas once familias. Andando otros tres dias de camino llegaremos al distrito de Lim-keu, que comprende las ciudades de Lo-yuen y Ning-tec, con 1.200 cristianos, administrados por el padre Fr. Manuel Rosada. Finalmente, caminando dos dias mas, vendremos á parar á la ciudad de Fogan, en cuyos pueblos se halla la mayor parte de la cristiandad de Fokieu. La cristiandad de Xiang-fu es la única que está separada de este camino que hemos llevado de Sur á Norte; ella se encuentra á la parte Oeste, en los límites de la vecina provincia de Kiang-sí; y aunque no consta sino de unos seiscientos cristianos, están tan separados unos de otros, que hay familias cristianas en los pueblos pertenecientes á siete ciudades. Hace tres años que pasó allá el anciano padre indígena Fr. José Lau, que cuenta ya sesenta y siete años de edad. Toda la mision de Fokieu, se compone de unas veinte y dos mil á veinte cuatro mil almas.

En cuanto al personal de la mision está hoy reducido á once misioneros europeos, inclusos los dos Obispos y el P. Fr. Nicolás Guixá, que llegó á esta mision hace dos dias, y cinco padres indígenas. Dos padres europeos se encuentran casi inútiles por sus continuos achaques, y dos indígenas apenas pueden administrar.

Esta mision ha seguido poco mas ó menos la misma suerte que las demas de este imperio: sufrimientos y vejaciones en tiempos de persecucion, y situacion estacionaria y monotona en tiempos de bonanza. En este segundo estado permanecia desde la última persecucion del año de 1837, cuando el embajador de Francia M. de Lagrenée consiguió el edicto imperial en favor de nuestra Santa Religion, el que fue publicado en esta ciudad y capital de la provincia el dia 24 de febrero de 1846. Desde entonces disfrutamos de una completa paz; celebramos las fiestas con toda solemnidad y estrépito de cohetes, porque los cohetes son indispensables en las fiestas chinas: los gentiles no incomodan á nuestros cristianos; en una palabra, estamos poco menos que si estuviéramos en Manila.

Ahora cada misionero tiene su casa en donde se observa la mas rigurosa clausura, y su iglesia mas ó menos capaz. Ocho de nuestras iglesias podrian contarse en el número de las iglesias medianas de nuestra España. En esta de Tocheu fu, no solo tenemos una magnífica iglesia, sino tambien una hermosa campana (pesa 76 arrobas), cuyo sonido claro y penetrante anuncia á los cristianos las horas de rezar las Ave-Marías; y á los gentiles los despierta al amanecer, les avisa cuándo es medio dia, y les indica el momento en que el sol llega á su ocaso. En los domingos y fiestas se toca tambien antes de Misa. Fue un regalo que hizo á esta iglesia la piadosa señora doña María Varela (hoy Sor María de la Oracion del Huerto).

Los religiosos misioneros observan la vida comun en cuanto es posible: digo en cuanto es posible, porque las grandes distancias en que se encuentran, no permiten una rígida observancia. El P. Angel, por ejemplo, dista de la residencia del reverendo padre vicario provincial nada menos que trece dias de camino. Todos los años hace cada uno su desapropio y lo pone en manos del padre vicario provincial, y al mismo tiempo da cuenta de lo recibido y gastado, de las limosnas de Misas, de las aplicadas y por aplicar, de los Sacramentos administrados, de las necesidades de sus respectivos distritos etc. etc., El reverendo, padre vicario provincial por su parte escribe de oficio á sus misioneros todos los años por el mes de diciembre haciéndoles las observaciones que juzga convenientes, sin dejar de hacerlo tambien en particular cuando hay motivo para ello.

En cuanto á los cristianos, hay de todo, como en todas partes. Los hombres, por lo regular, son tepidos, pero las mujeres son fervorosas.

El número de gentiles convertidos al año, apenas llega á doscientos; y la mitad de estos se convierten en el artículo de la muerte. Se les predica; se les distribuyen libros; pero como los chinos no piensan en otra cosa que en chapecas, lo primero que preguntan cuando tratan de convertirse es que cuánto recibirán al año por ser cristianos.

Pero si los adultos no se convierten, no por ese dejamos de enviar al cielo muchas almas inocentes por medio de la Obra Pia de rescates, ó sea de la Santa Infancia. Por la relacion que acompaña verá vuestra reverendísima los resultados de la Obra Pia en esta ciudad, desde que se instaló aquí, que fue en agosto de 1854. El año pasado compré enfrente de nuestra iglesia nueve casas, las que derribadas me dieron un espacioso solar, y en él estoy edificando un establecimiento para las niñas que sobrevivan, que sin duda serán muy pocas; porque como sus crueles padres no las quieren, las arrojan luego que nacen en un rincon de la casa, y allí permanecen, humedecidas con la sangre de sus crueles madres, hasta que les da gana de presentarlas en las puertas de nuestra iglesia.

Año de 1854.		Bautizados.	Muertos.
Niñas recogidas en las puertas de la iglesia.	»	83	40
De estas fueron prohijadas por los cristianos.	13	»	»
Existian vivas en nuestro poder en 1.° de enero de 1855. . . .	30		»
Suma. . .		83	40

Año de 1855.			
Niñas recogidas en id. id. . . .	»	154	109
Prohijadas por los cristianos. .	19	»	»
Existian vivas en 1.° de enero de 1856.	56	»	»
Bautizadas *in articulo mortis* en la miserable casa de espósitos de esta ciudad.	»	34	26
Párvulos de infieles de ambos sexos bautizados *in articulo mortis*.	»	39	26
Suma. . .	»	227	161
Año de 1856.			
Niñas recogidas.	»	239	113
Prohijadas por los cristianos. .	12	»	»
Existian vivas en 1.° de enero de 1857.	70	»	»
Bautizadas en la casa de espósitos, id. id.	»	538	449
Párvulos de infieles de ambos sexos, id. id.	»	169	127
Suma. . .	»	946	789
Año de 1857.			
Niñas recogidas.	»	304	312
Prohijadas por los cristianos. .	6	»	»
Existian vivas en 1.° de enero del presente año.	62	»	»
Bautizadas en la casa de espósitos.	»	385	340
Párvulos de ambos sexos. . . .	»	276	201
Suma. . . .	»	965	853

El presente año ya llevo recogidas 181, y los párvulos de ambos sexos bautizados *in articulo mortis* ascienden ya á 600.

29 *de mayo*.—Al dia siguiente de recibir la de vuestra reverendísima, escribí al Sr. Vicario apostólico, preguntándole acerca de la isla Formosa, y hoy he recibido contestacion, con mas la que es adjunta para vuestra reverendísima.

Ya concluyo, pero pidiendo á vuestra reverendísima me disimule la molestia que le haya causado esta carta tan larga. Dije en el principio de ella "mi prontidud en contestar sea una prueba de que no me he olvidado de mi padre lector Orge;" y el haber escrito tanto, aunque tan mal, ¿no es tambien una prueba de ello?

Dios Nuestro Señor conserve á vuestra reverendísima por muchos años, y no dude del afecto de su hijo y súbdito, Q. S. M. B. —Fr. Justo Aguilar.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior de las cantidades recaudadas.	3,898 16
D. F. R.	4

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

Suma anterior de las cantidades recibidas.	415 20
Id. de las ofrecidas.	140
D. F. R.	8
D. Ignacio Ruiz, párroco de Yévenes.	10
D. Juan José Diaz y su esposa doña Justa Jimenez, de Yévenes. . .	4
Un suscritor.	6
D. Manuel Romero, de Herencia. .	20
D. Mariano Perez Pastrana, ofrece.	30
D. Manuel Martinez, id.	40

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA reproduce en sus columnas, despues de un sentido artículo, el proyecto de que ya tienen noticia nuestros lectores para erigir un monumento en honor de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

EL LEON ESPAÑOL entona ditirambos al conde de Lucena á quien ensalza mas allá de los cuernos de la luna.

LA EPOCA viene defendiendo ayer la rectificacion de las listas electorales, cuyos satisfactorios resultados está palpando.

Idem del 10.

EL PARLAMENTO, EL CLAMOR PUBLICO, LA IBERIA y **LA CRONICA** se ocupan de la sesion del Congreso en el dia de ayer.

EL OCCIDENTE, como libre de compromisos, se dedica á la tarea de juzgar al actual gabinete.

LAS NOVEDADES se dirige á la prensa ministerial, pidiéndola no se muestre cruel con *El Clamor Público*, negándole el título de conservador, que tiene bien ganado.

LA MONARQUIA recomienda la piadosa cuanto nacional idea de erigir un templo en Madrid, dedicado á la Inmaculada Comcepcion,

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Con motivo del conflicto ocurrido entre los individuos de la kaimakania moldava, el portador del firman imperial ha remitido á los kaimakanes un despacho del gobierno de Turquia, cuyo contenido, segun correspondencia de Jassy dirigida á la *Gaceta Nacional* de Berlin, es el siguiente:

"Sabe el gobierno imperial que la kaimakania ejecuta actos de todo punto contrarios á lo estipulado en el firman del Sultan y reglamento orgánico que rige interinamente. Debe atenerse á la letra y espíritu del firman la kaimakania, y las destituciones de empleados que verifica son opuestas de todo punto á las prescripciones del *hatti* imperial. Es absolutamente indispensable el acuerdo unánime de los individuos de la kaimakania para adoptar disposiciones importantes. Las dictadas por espíritu de partido, que pueden ocasionar agitacion en el pais, acumulan grandísima responsabilidad sobre la kaimakania y cada uno de sus individuos. Téngase muy presente que la aplicacion de las disposiciones del convenio, relativas á la ley electoral, compete al príncipe futuro."

Segun la citada correspondencia, la contestacion de la kaimakania al anterior despacho se reduce á las breves frases siguientes:

Sabemos que vuestra mision era remitirnos el *hatti* imperial; no os conocemos otra alguna, ni, en su consecuencia, podemos estimar vuestra comunicacion sino como emanada de vos mismo."

Noticias del Brasil, que alcanzan al 9 de noviembre, se han recibido el 3 del actual en Lisboa.

Decíase en Rio Janeiro que muy pronto se verificaria un cambio ministerial.

Ha sido nombrado presidente de Fernambuco el senador Manoel Felicardo de Souza, Melo á pesar de oponerse á tal nombramiento los ministros Souza, Branco y Coelho.

Los espectadores, descontentos, incendiaron el hipódromo de la capital.

Un parte telegráfico que encontramos en el *Nord*, fechado en Marsella el 3 de diciembre, nos dice en qué habian venido á parar los triunfos de la Inglaterra en la India. Parece que Tantia-Topee, á pesar de su derrota, se dirigia tranquilamente hácia el Deccan. Los rebeldes estaban resueltos á defenderse en todos los puntos, y conservan numerosas posiciones formidables. La opinion de los mismos ingleses es que la campaña actual no producirá mejores resultados que la anterior.

Dícese que el Emperador de Rusia ha resuelto que quede suprimido el cargo de magistrado de las ciudades en las de Polonia, y se restablezcan las municipalidades elegidas por los ciudadanos.

El *Monitor* de Francia publica un decreto imperial igualando en categoría á los magistrados de las colonias con los de la metrópoli.

Noticias de Berlin del 2 de diciembre anuncian la llegada á dicha ciudad de parte de la comitiva que acompañó á los Reyes á Méran. El príncipe regente concedió audiencia al general Gerlach, de quien recibió una carta de S. M. la Reina.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Dámaso, papa y confesor.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La diputacion general de la villa de Tolosa ha dirigido un espresivo oficio de gracias, al patron de la lancha *Jesusa Milagro*, que la noche del 10 de noviembre salvó en alta mar la tripulacion náufraga del lanchon *Magdalena* de Lequeitio. A dicho oficio acompañaba un libramiento de 2,000 rs., con que la diputacion general de Guipuzcoa premia la noble accion de los tripulantes de la lancha *Jesusa*.

—Han llegado á sus casas, procedentes de Filipinas, los que fueron esportados á aquel archipiélago á consecuencia de los sucesos ocurridos en la Carolina el año último.

—En Sevilla se decia el 2, que en Despeñaperros las corrientes arrebataron á dos guardias civiles que parece han perecido. Dicen de Córdoba que por aquel punto ha pasado mucho ganado muerto, como vacas, cabras, ovejas, y hasta un caballo ensillado, que dió lugar á tristes consideraciones.

—El 5 se reunió por primera vez la comision general de estadística con la asistencia de todos los vocales nuevamente nombrados.

—S. M. la Reina ha indultado de la pena de muerte á los carabineros Carlos Giralde y José Amado, que iban á ser ejecutados en Huesca, por hacer armas contra sus jefes.

—En el establecimiento nacional de minas de Linares ha ocurrido una espantosa catástrofe, que tiene llenos de espanto á los habitantes de la comarca. El dia 27 del pasado, á las dos de la tarde, un fuerte aguacero, precedido de un huracan espantoso, hizo salir las aguas de sus cauces en los arroyos y acueductos ordinarios, hasta el punto de hacerlas saltar por encima de un caz, construido para evitar las filtraciones y derrames de las vertientes en las labores y pozos de las minas. El reblandecimiento ocasionado en las obras por este accidente, dió origen á un hundimiento repentino y terrible en los trabajos antiguos, en la hora precisamente en que se hallaban dentro de los pozos cerca de sesenta trabajadores, y de los cuales quedaron casi todos envueltos en las ruinas y aislados de inmediato socorro. Afortunadamente las autoridades; los jefes del establecimiento, los obreros del mismo y la Guardia civil, acudieron con tal solicitud y dictaron y ejecutaron tan acertadas disposiciones, que á las tres de la tarde ascendian á cuarenta y ocho el número de los trabajadores que se habian estraido ilesos. Cuatro aparecieron ahogados, y se dice que posteriormente habian parecido, muertos tambien, nueve, cuya suerte se ignoraba. Los guardias civiles espusieron su vida para salvar la de muchos infelices. Seis jóvenes, casi niños, fueron salvados por sus padres y los guardias, que los hallaron abrazados en aquellos abismos, donde habian pasado la noche rezando á la Virgen para que los salvase. Todo el pago de huertas del Pisar y arroyo de Baños, han quedado completamente asoladas, arrancando los árboles frutales y olivas y arrastrando varias casas y chozas de las inmediaciones, pues habia puntos en que el arroyo que divide las huertas llevaba mas de 300 varas de ancho.

—Segun dice una correspondencia de Paris, hace pocos dias que se verificó un doble duelo entre el redactor del *Figaro* y uno de los directores del *Palais-Royal* y los dos testigos de estos, á usanza de los antiguos tiempos. Los cuatro combatientes salieron heridos, aunque no de gravedad. La espada fue el arma del combate.

—Ha sido autorizado de real órden el señor marques de Cabriñana para levantar un monumento en la santa iglesia catedral de Córdoba á su ilustre ascendiente el célebre poeta D. Luis de Góngora y Argote.

—El dia 2 entró en el puerto de Málaga la frata de vapor rusa nombrada *Rurik*, de ocho cañones, capitan A. Begeneff, con 224 hombres de dotacion.

—El ayuntamiento de Murcia ha sido autorizado para levantar un empréstito de 814,000 reales, con destino de un teatro de nueva planta en aquella ciudad.

—Se acaba de presentar en la Academia francesa una Memoria titulada: "¿El hombre ha disminuido en tamaño desde los tiempos antiguos?"

—En las montañas de Cataluña se han cometido últimamente algunos robos. El cura párroco de Aysar fue robado dias pasados, quitándole la última tercia que acababa de cobrar. Parece que por aquella parte de la montaña corre alguna partida, capitaneada por alguno que habia sido parrote. En casa del cura de Aysar dejaron una manta que pertenecia á uno que habian detenido aquel dia, y se la habian quitado.

—La sociedad del Crédito moviliario ha logrado constituir al cabo la compañía que ha de construir y esplotar el ferro-carril del Norte.

—El regimiento de caballería Almansa salió el 1.° de Tortosa, con direccion á Barcelona.

—Segun lo dispuesto por la direccion general de loterías, las 20 estracciones de la primitiva señaladas para el año próximo, se celebrarán en los dias que á continuacion se espresan:

Estracciones.	*Dias.*	*Meses.*
1.ª	17	Enero.
2.ª	31	Idem.
3.ª	21	Febrero.
4.ª	7	Marzo.
5.ª	28	Idem.
6.ª	18	Abril.
7.ª	9	Mayo.
8.ª	23	Idem.
9.ª	6	Junio.
10.ª	27	Idem.
11.ª	11	Julio.
12.ª	1.°	Agosto.
13.ª	22	Idem.
14.ª	5	Setiembre.
15.ª	19	Idem.
16.ª	3	Octubre.
17.ª	19	Idem.
18.ª	7	Noviembre.
19.ª	28	Idem.
20.ª	19	Diciembre.

—Los teatros empiezan á preparar las funciones de Noche-Buena. En la Zarzuela es posible que se ponga en escena una titulada *La casa deshabitada*, por la tarde, y que se estrene por la noche, *El juramento*, de los Sres. Olona y Gaztambide.

—A fines de la semana próxima dará un suntuoso baile el ministro de Rusia en esta corte, en honor de uno de los individuos de la familia imperial.

—A la consulta hecha por el rector de la Universidad central, sobre si los alumnos reprobados en ciertas asignaturas que exigia el real decreto de 23 de setiembre de 1857, y ya no figuran en los vigentes programas generales de estudios, han de repetir tales materias, se ha contestado de real órden, que no se les obligue á ello, y que se les espida certificacion por completo del año que cursaron en el académico anterior, como si hubieren ganado todas las enseñanzas que para él entonces se requerian.

—En las costas de Méjico, tan peligrosas casi todo el año, han reinado desde el mes de octubre constantemente fuertes vientos, los cuales han hecho que la fragata de hélice *Berenguela* no pudiese comunicarse en su primer viaje con los buques que tenemos en Tampico, y el bote que con gran peligro condujo á su comandante, no pudo volver.

—El ayuntamiento de Sevilla ha tomado á su cargo el poner al corriente la entrada del puerto, que se halla obstruido por causa de los temporales y desbordamiento del Guadalquivir.

—Noticia de los números y administraciones donde han cabido los 24 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado ayer 9 de diciembre.

En el número 26,959, 40,000 pesos fuertes, en Valencia; 23,520, 10,000, Velez-Málaga; 20,081, 5,000, Madrid; 7,969, 1,000, Valencia; 12,915, 1,000, Madrid; 7,528, 1,000, Málaga; 10,117, 1,000, Barcelona; 6,973, 1,000, Madrid; 23,811, 500, Granada; 25,832, 500, Pamplona; 21,714, 500, Barcelona; 14,879, 500, Madrid; 24,102, 500, Idem; 17,754, 500, Sevilla; 24,849, 400, Almería; 18,594, 400, Santander; 3,160, 400, Sevilla; 3,181, 400, Campo de Criptana; 5,914, 400, Málaga; 6,399, 400, Valladolid; 6,803, 400, Zarauz; 411, 400, Puigcerdá; 15,631, 400, Callosa de Segura; 18,172, 400, Gerona.

El sorteo inmediato se verificará el dia 24 de diciembre. Corresponden á dicho sorteo 24,000 billetes, á 500 rs., divididos en décimos á 50 reales cada uno. Consta de 701 premios, inclusas las aproximaciones distribuyéndose en estos 450,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 108.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 58 á 66 ½ rs. fanega. La cebada de 21 á 27 ½. La algarroba 39 ½. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41.
Títulos diferidos, 31 65.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 12
Deuda del personal, 11-10

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M. F. C.—*Esponzues*.—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de enero del 59, y 12 para un ejemplar de Protestas.

D. S. G. de C.—*Gijon*.—Remitidos hoy el Libro de los Pobres, Medios de reformar el carácter, Amos y criados, La Cuaresma, y Vida de San Luis.

D. P. C.—*Zamora*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. L. S. J.—*Morella*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. M. Ch.—*Zaragoza*.—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. P.—Para D. J. B.—*Roden*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. A. M.—Para D. F. U.—*Peralta de la Sal*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. P. C. y S.—*El Collado*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. B. C.—*Badajoz*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. M. de la T. y O.—*Porcuna*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

Por todas las secciones no firmadas,

F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,103. Madrid sábado 11 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados. en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de M[illegible] 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Dice la *Correspondencia*:

"No hay que temer conflicto alguno con la Santa Sede con motivo de la cuestion de bienes nacionales. El gobierno de S. M. desea llevar á cabo, y no lo oculta, la desamortizacion eclesiástica, porque cree que la Iglesia es la primera interesada en que se lleve á cabo; pero nada hará en este asunto si no de completo acuerdo con la Santa Sede y respetando los tratados.

»Y *El Diario Español* cree que el gabinete actual, dígase lo que se quiera por los órganos de la oposicion, será el que lleve á feliz término las negociaciones con Roma."

Y añade *Las Novedades*:

"¿Qué opina *La Regeneracion* y *La Monarquía*?

»Los diarios ministeriales cantan á una voz: suponemos que tambien en esto se habrán puesto de acuerdo el señor ministro de Estado y el Sr. Rios Rosas. Ahora, solo falta que entre en el concierto el Cardenal Antonelli, ya que el Nuncio de Su Santidad no ha de tomar parte en él, al menos por ahora, puesto que las negociaciones van á ser dirigidas y llevadas á felice cabo por el Sr. Rios Rosas, al decir de algunos órganos ministeriales."

La Regeneracion dice á *Las Novedades*, que no está encargada de contestar á esa clase de preguntas; pero no por eso deja de tener opinion propia en asunto tan interesante.

¿Sujeta sus decisiones el gobierno al completo acuerdo de la Santa Sede?

Entonces no cabe duda que lo primero que aquella exigirá será el cumplimiento de un arreglo solemnemente ajustado.

¿Qué garantías puede dar un gobierno que principia por rehuir la obligacion en que está de llevar á efecto sus compromisos?

La *Correspondencia*, lo mismo que sus colegas de ministerialismo, no proceden cuerdamente, á nuestro juicio, en anticipar, de la manera que lo hacen, cuáles son las resoluciones del gobierno en cuanto á la desamortizacion de bienes eclesiásticos. Lo probaremos.

¿No dicen que nada hará el gabinete que no esté de *completo acuerdo con la Santa Sede* y respetando los tratados?

Pero y si la Santa Sede llegase á negar su beneplácito á otra nueva desamortizacion, ¿no habria sido una imprudencia anunciar los deseos desamortizadores del gobierno?

Nosotros creemos que se va por mal camino, si lo que se pretende es resolver, como cumple á los intereses católicos de España, las cuestiones pendientes con Roma.

¿Sabe *Las Novedades* qué es lo que deberia hacerse?

Aprobar el siguiente voto particular que uno de nuestros colegas ha supuesto que presentará al Senado el señor conde de Guendulain:

"El Senado se complace en oir de los labios de V. M. la seguridad de que pronto llegaremos, del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del Estado, á la solucion de todas las cuestiones pendientes con la Santa Sede. El Senado cree que el único modo de resolver dichas cuestiones es el de que cumplamos como *caballeros* aquello á que nos hemos comprometido como *católicos*."

¿No se aprueba, y en su consecuencia se rompe el arreglo convenido?

Esto querrá decir que, segun las reglas mas sagradas de justicia, habrá que devolver á la Iglesia no solo los bienes que actualmente se hallan en poder del gobierno, sino tambien los que durante el bienio fueron vendidos, con la protesta de todo el episcopado y la del Sumo Pontífice.

Terminaremos este artículo reproduciendo las importantes noticias que publican algunos de nuestros colegas, y que revelan cuál es el estado de las relaciones de España y Roma.

El Correo autógrafo, hablando de las deliberaciones de la comision del Senado que entiende en la contestacion del discurso de la corona, dice lo siguiente:

"En la parte relativa á nuestras negociaciones con la corte pontificia, hay disidencia entre el señor conde de Guendulain y los demas individuos de la comision, por lo que se cree que si esta no cede, presentará un voto particular el ex-ministro de Fomento."

La *Correspondencia*, por su parte, se esplica de este modo:

"La comision del Senado encargada de redactar la contestacion al discurso de la corona, tuvo ayer una larga reunion, y hoy ha vuelto á juntarse para leer y discutir dicha contestacion. Parece que todos los individuos de la comision están conformes con el gobierno, habiendo versado los debates ayer y hoy únicamente sobre la forma que ha de darse al párrafo en que se trata del estado de nuestras relaciones con Roma."

Y *La España* dice:

"Si nuestras noticias son exactas, hay mucho mas de lo que cuentan los periódicos mencionados. Dejamos á un lado la especie de que en la comision hay acuerdo, y de que solo hay una cuestion de forma, porque esa especie es ridícula.

»Anteayer habia en la comision cuatro opiniones distintas; ayer habia alguna menos. Hoy se presentará el proyecto de contestacion, y aparecerán probablemente con él dos votos particulares, uno del señor condé de Guendulain, que se ha colocado en el buen terreno; otro del Sr. Carramolino, que aceptando buenas doctrinas, tiende á la conciliacion.

»Podria suceder que la mayoría de la comision se adhiriera al voto del Sr. Carramolino; pero entonces presentará el suyo particular el Sr. Luzuriaga, que, segun nos han informado, hasta se resiste á aceptar la palabra *benevolencia*, empleada por el mismo gobierno al hablar de la actitud del Papa para con nosotros. Ahora debemos advertir que el Sr. Luzuriaga es la persona que mas genuinamente representa en la comision á la *union liberal*; dato precioso para juzgar lo que en la situacion presente podrán ser nuestras negociaciones con la Santa Sede.

»Aunque el voto del Sr. Carramolino está en sentido conciliador, se halla muy lejos de ser lo que el ministerio desea; porque toma por base, no solo el Concordato de 1851, sino la última convencion que *El Clamor Público*, periódico ministerial, llamó *ignominiosa*.

»Por último, si nuestras noticias son exactas, las dificultades en que se ocupa han llegado á ser ya demasiado serias; porque entre el ministerio y el Nuncio de Su Santidad las relaciones, ó son escesivamente frias, ó han dejado de existir.

»Estos son, repetimos, nuestros informes; pero lo peor es que tienen indudablemente un carácter de verosimilitud que nadie les puede negar."

J. CANGA ARGUELLES.

MUCHA ATENCION.

¿Cuál es la autoridad que tiene hoy *El Clamor Público*?

La que le da el ser un diario ministerial.

Pues bien: *El Clamor Público*, que se ha publicado el jueves, á pesar de la festividad del miércoles, inserta una correspondencia de Lóndres, en la cual se observa:

1.° Que á *El Clamor Público* no le gusta que haya sido condenado Montalembert.

Esto lo acredita la fruicion con que reproduce los artículos escritos en Lóndres contra el Emperador Napoleon.

2.° Que *El Clamor* ve con gusto las solemnidades que pueden recomendar al caduco protestantismo.

Esto lo acredita la fruicion con que refiere la apertura de la catedral de San Pedro, y los votos que en la citada correspondencia se hacen para que el Obispo de la capital inglesa *atraiga al redil muchas ovejas estraviadas*.

Hechas estas dos observaciones, y tomando en cuenta el carácter ministerial de *El Clamor Público*, haremos una sencilla pregunta:

¿Convendrá al gobierno á quien sirve *El Clamor Público* tener un órgano que no disimule sus antipatías al Emperador de una nacion amiga, y las afecciones de su corresponsal de Lóndres al funesto protestantismo?

ESTAMPAS OBSCENAS.

Nuestras voces podrán perderse en el desierto, pero estamos resueltos á no callar.

¿Tiene mujer ó hijas la primera autoridad de Madrid?

Pues por amor á ellas, le rogamos que disponga la desaparicion de las inmundas estampas con que se lucen los escaparates de una tienda de la calle de la Montera.

Parece increible lo que cuesta remediar un abuso tan digno de reprobacion.

Art. 482 del Código Penal:

"Incurre en las penas de uno á cinco dias de arresto, de uno á diez duros de multa y reprension, *el que* esponga al público y el que, con publicidad ó sin ella, espenda estampas, dibujos ó figuras que ofendan al pudor y á las buenas costumbres."

¿Querrán las autoridades de Madrid autorizar con su impasibilidad la infraccion de la ley penal de nuestro país?

DOTACION DEL CLERO EN ESPAÑA.

Con ese epígrafe publica ayer un razonadísimo artículo *La España*, en el cual se demuestra, con la inflexibilidad de los números, que el personal del clero en España está peor dotado que el personal de los empleados públicos de la nacion; peor que el del clero católico en otros paises, peor que el del clero protestante de Europa.

Mucho nos complace ver así confirmada nuestra opinion sobre esta importantísima materia.

Los que arguyen contra las condiciones que tiene el clero español, siempre, sin embargo, digno y virtuoso, debian pensar en lo urgente que es remediar una de las causas que contribuyen á contrariar las vocaciones de los que tal vez ingresarian en la carrera eclesiástica si no les apartase de ella el verla tan injustamente considerada.

A la mayor brevedad reproduciremos el artículo de nuestro colega.

En medio de la aridez que se advierte en el campo de la política europea, debemos felicitarnos cuando vemos aparecer en las columnas de nuestro buen cofrade *El Clamor Público* alguna de esas interesantes cartas de su ilustrado corresponsal de Lóndres, que en mas de una ocasion han formado las delicias de los lectores de La Regeneracion. Escusamos recomendarles, sin embargo, porque ya deben saber cómo las gasta el susodicho corresponsal, que no se entusiasmen demasiado con la lectura de las siguientes noticias, haciéndose cuenta, por el contrario, que están leyendo un cuento de hadas ó un pasaje de las *Mil y una noches*. No obstante, esto no debe admirarnos, teniendo en cuenta que el corresponsal reside en Lóndres, y que quizás de buena fe está entusiasmado por las *leyes admirables* de aquel país.

»Lóndres 4 de diciembre.

"El estado de la Italia preocupa aquí vivamente los ánimos. La guerra entre Francia y el Piamonte por un lado, y el Austria por otro, parece inminente. Como los ingleses están acostumbrados á mirar los acontecimientos de frente, y llamar las cosas por sus verdaderos nombres, se dice en voz alta cuáles son las aspiraciones de cada potencia, y cuáles los planes con que tratan de realizarlas. Estos planes, segun algunos suponen, han sido descubiertos recientemente por la corte de Roma en una correspondencia, en que se esponen las miras y proyectos del Emperador frances respecto á Italia. Segun este plan, Francia contribuiria para la campaña en Italia con 80,000 hombres, y el Piamonte con 60,000, y una reserva de 40,000 soldados. Una vez arrojada el Austria de Italia, y conseguido el objeto de la guerra, el Piamonte recibirá, ademas de los ducados de Módena, Parma y Plasencia, una parte de la Lombardía. El antiguo reino Lombardo-Veneto seria restablecido en la persona del príncipe Napoleon, al cual se dice haber dado la administracion de los negocios de Argelia para que adquiera hábitos de gobierno, y se prepare á sostener un cetro. La Romania será separada de los Estados de la Iglesia y unida á este reino. La dinastía de Murat se restablecerá en Nápoles, y al reino de las Dos Sicilias se unirán los Estados Pontificios, con la escepcion de la Romania y Roma, residencia del Papa, y su solo territorio, adonde se estenderá el dominio temporal. La dignidad de la Santa Sede será sostenida por medio de una contribucion de las potencias católicas. No puedo garantizar á V. esta noticia. El estado de Italia, es, sin embargo, cada vez mas grave, y ocupa mas que nunca á la diplomacia europea. Sir James Hudson, el embajador de la reina Victoria en Turin, ha estado recientemente en está visitar á lord Malmesbury, y, no hay duda, para conferenciar con el ministro de Estado acerca del estado de Italia, de las relaciones diplomáticas entre Cerdeña y la gran Bretaña, y de las eventualidades que puedan surgir."

La Discusion nos ha desarmado.

Véase los argumentos con que contesta al artículo que le dedicamos sobre el folletin que con el título *El Domingo en Lóndres* vió la luz en sus columnas.

"*La Regeneracion*, dice, nos ataca, y funda su ataque en un artículo que publicamos hace tiempo sobre *El Domingo en Inglaterra*.

»El artículo no era nuestro, y de consiguiente caen, por su propio peso, las consideraciones de La Regeneracion."

Siendo esto así, señora *Discusion*, se acabó la controversia sobre este punto. Nosotros, aunque no somos muy fuertes, que digamos, en materias parlamentarias y discutibles, habíamos creido que aun cuando

el artículo ó artículos impugnados no fuesen de la redaccion del periódico que los publicase, contraia esta cierta responsabilidad moral al hacerlo respecto á las doctrinas sustentadas en ellos. La esperiencia, sin embargo, nos acredita lo contrario.

Vaya con *La Discusion* y sus cosas.

Porque calificamos de *ilusiones infantiles* las aspiraciones del Sr. Castelar, nos llama fosforeros.... pero no de esos de plantilla, que hacen de guardacantones en esta coronada villa. Nosotros somos fosforeros *del fuego fatuo, que produce la descomposicion del cadáver del absolutismo*...

Esta figura autonómica huele á azufre y á muertos que apesta.

Razon tenia aquel que dijo que el liberalismo necesitaba quinientos años para hacer felices á los pueblos.

Prueba.—Despues del tiempo ya trascurrido, aun no están fijas las mas sensibles nociones del sistema.

El Sr. Calderon Collantes ha dicho que los diputados no pueden hablar de causas que estén en sumario, ni de causas que estén sentenciadas.

Véase cómo es acogida esta teoría por los órganos liberales:

"Se engaña el magistrado. Los diputados, que son orígen de ley, pueden y deben hablar de la aplicacion de la ley. ¡Pues no es mala ni leve la prévia censura que establece el presidente de las Córtes para el Congreso! El Sr. Calderon Collantes es el Prida de el Parlamento."

PROPAGANDA DEMOCRATICA.

Ha publicado el Sr Csatelar un folleto que titula *La Fórmula del Progreso*.

La Crónica, que ha leido este escrito, y que no debe ser muy parcial contra su autor, puesto que conviene con él en que la democracia *no es contraria al cristianismo*, dice que el Sr. Castelar no ha definido el progreso.

Esto es delicioso, y escusa todo comentario.

Pero, ¿por qué faltará esa definicion?

Porque solo así puede marchar una escuela que en su insensatez olvida que hace diez y ocho siglos se enseñó al mundo la fórmula única que resuelve todas las cuestiones sociales.

EL PROBLEMA DE LOS PROBLEMAS.

El general O'Donnell no es moderado, ni progresista, ni realista, ni demócrata.

Y de este supuesto infieren varios colegas que el general O'Donnell no es nada.

Allá veremos.

PROYECTOS DE CRISIS.

Las Novedades se entrega á hacer cálculos sobre la próxima crísis.

De su artículo se deduce que O'Donnell quiere modificar el ministerio, pero que teme la modificacion.

COCHINCHINA.

La *Gaceta* del 9 de diciembre contiene las siguientes noticias:

"De los partes remitidos al capitan general de Filipinas por el contraalmirante de la escuadra francesa M. Rigault de Genouilly, y el coronel jefe de las fuerzas españolas destinadas á operar en Cochinchina, con fecha 24 de setiembre, desde el cuartel general de Tienchá, aparece que el dia 13 de setiembre habia llegado la *Durance* con parte de las fuerzas españolas espedicionarias, de las que solo faltaba por incorporarse el peloton de caballería que al efecto estaba destinado.

»Desde la toma de los fuertes y establecimiento del campamento, hasta la presente, se ha estado esperando el ataque del ejército de *anhamita*, que, fuerte de 12,000 hombres, segun noticias adquiridas por los misioneros, debia salir al encuentro, sin que hasta el presente lo haya verificado.

»Sus fuerzas avanzadas se encuentran bastante lejos, en el interior del rio de Turane, las que han sido rechazadas algunas veces por los buques de guerra, habiendo ademas destruido las baterías que habian improvisado.

»El ejército se ha ocupado activamente en la construccion de una línea de defensa, bajo la direccion de los oficiales de ingenieros, á fin de no dejar sobre la península de Chan-Callao mas guarnicion que la puramente indispensable, y emprender las operaciones con el mayor número de fuerzas posible en cuanto empiece una estacion favorable, puesto que al presente lo intolerable de las calores prohibe toda marcha á las tropas europeas.

»Los buques de guerra se han ocupado igualmente en hacer algunas esploraciones por las costas. El estado sanitario de ambos ejércitos era inmejorable."

S. M. la Reina se ha dignado nombrar comendador de la real órden de Isabel la Católica al licenciado Sr. D. Pedro del Alba, canónigo de la santa iglesia de Osma, y fiscal general eclesiástico de la misma.

Mendizabal, aunque muerto, sigue dando tormento á los vivos.

Dice *La Discusion*:

"La estatua de Mendizabal, que aplastó al gabinete Isturiz, se viene encima del gabinete O'Donnell. Ahora bien: ¿no es esa estatua como la estatua del Comendador, que anda por sí sola, y dice que están muertos en sus mismos festines los hijos pródigos de la revolucion? Si llegara á ponerse la estatua, nuestros gobiernos deben decir á la libertad lo que el D. Juan Tenorio de Zorrilla:

Si buena vida os quité,
Buena sepultura os di."

Ignoramos el fundamento que tendrá la siguiente noticia que publicó *La Iberia*:

"Sigue la crísis de intendente en la casa real. Segun nos han asegurado, hace cuatro dias fue llamado por la Reina el señor D. Martin de los Heros para que se encargase de la intendencia, y solo las poderosas razones que espuso, son la causa de no haberse resuelto esta grave cuestion."

Al dar cuenta *La Discusion* del juicio de paz celebrado entre el Sr. Alarcon y el Director de nuestro diario, dice:

"Acompañaba á nuestro amigo, como hombre bueno, el Director de *La Discusion*, Sr. D. Nicolás María Rivero, quien sostuvo con el Sr. Canga Argüelles un largo é importantísimo debate sobre lo que puede y debe entenderse por injuria."

Ya que nuestro colega ha juzgado conveniente hacer esta indicacion, debemos decir que el Sr. Canga Argüelles espuso y defendió, en la cuestion provocada sobre las injurias, los principios propios de todo escritor católico.

LIBERALISMO METALICO.

De *El Irurac-Bat* tomamos la siguiente noticia:

"Para que se vea que no es la España el pais en donde las elecciones cuestan mas dinero á los candidatos, leemos el siguiente episodio en un diario ingles, que, á no dudar, agradará á nuestros abonados.

"Dos candidatos han luchado en el condado de Norfolk: el uno liberal, conservador el otro. El primero ha gastado en »su eleccion 292,200 rs (2,922 libras esterlinas), el segundo, 236,600 rs. (2,366) libras solamente; de modo que el primero »ha salido triunfante."

»El diario británico encuentra muy satisfactorio este resultado, y observa con gran formalidad que en ello hay progresos evidentes, por cuanto hasta hace pocos años, las elecciones costaban mucho mas á los candidatos."

Hemos recibido dos cuadernos sobre las esposiciones, protestas y documentos presentados á las Córtes con el objeto de justificar la nulidad de las elecciones verificadas este año en los distritos de Frechilla y Carrion de los Condes, provincia de Palencia.

La esposicion del primer distrito la suscriben 172 electores, y la del segundo 102.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

SENADO.

Se abre la sesion con la asistencia de algunos senadores, vestidos de gran uniforme. Era que ingresaban varios de los últimamente agraciados. Este es un acontecimiento.

Lee el general O'Donnell varios proyectos de ley del ministerio de la Guerra.

Tambien lee el ministro de Fomento un proyecto de minas.

Toca la vez al secretario de la comision de contestacion al discurso de la corona.

Período importante de este documento, cuya índole ya conocen nuestros lectores:

Cuestion de Roma.—El Senado se abstendrá de toda discusion para no crear obstáculos al concierto entre España y Roma. Así piensa la mayoría; pero han disentido de ella los Sres. Carramolino y conde de Guendulain, los cuales quieren que se haga mencion del Concordato y del último arreglo.

El señor marques de Miraflores apoya su proyecto de insaculaciones. Su discurso es, á nuestro juicio, el eco de España, que mira, en efecto, como una *calamidad pública* las elecciones.

Lo insertaremos íntegro, porque merecen ser leidas las ideas espuestas por un hombre á quien hacen digno de respeto sus años y su esperiencia.

Contesta el señor ministro de Estado.

Hé aquí las *profundas* razones con que ataca el proyecto:

Porque es contrario á la Constitucion.

Porque es contrario á las *exigencias* de la época.

Porque es aventurado hacer reformas.

Se hace cargo de los argumentos muy bien espuestos por el señor marques, y nada demostrará mejor la flaqueza intelectual del señor ministro que sus mismas desacreditadas conclusiones.

Dice el Sr. Calderon Collantes, que el diputado, aunque sea mal elegido, ha cuidado siempre de los intereses del pais.

Dice que son peores las insaculaciones que el absolutismo.

Y que las luchas son el *progreso*.

Por toda crítica manifestaremos que el Sr. Calderon Collantes, en materia de parlamentarismo, es impenitente.

Rectificaron los señores ministro de Estado y marques de Miraflores, y se pasó á la votacion nominal. Este acto fue en estremo interesante, porque se iba á ver quiénes se adherian, no ya al proyecto, sino á la protesta oportunamente lanzada contra el sistema electoral.

Votaron afirmativamente 31. En contra 45.

Es decir, que si se deducen los votos progresistas, y los de los nuevamente admitidos, ha salido victoriosa una opinion que es favorable á las ideas que nosotros sostenemos.

Perseverancia, y la verdad andará su camino.

CONGRESO.

Las actas de Cabra, Zafra y la Coruña, ocuparon toda la sesion de ayer. El señor Belda hizo la historia de las coacciones ejercidas contra su eleccion en el primero, y el Sr. Orovio se encargó de referirnos la historia de lo acontecido con la del Sr. Cardero. Zafra pertenece á la provincia de Badajoz, y al debate se trajo la célebre circular de su gobernador, en la que no solo anunciaba que pesquisaria la conducta que pudieran tener los empleados y alcaldes, sino que les advertia que por muy recónditos que fuesen sus manejos, él los sabria, y no pasarian sin el condigno castigo. El Sr. Orovio pedia tan solo que se calificase de grave, y se aplazara la discusion para cuando estuviera constituido el Congreso. Pero este no lo estimó así, á pesar de que el señor Roberts, al defender el dictámen de la comision, manifestó la estrañeza que le causaba el que el antiguo gobernador de Madrid no quisiera aprobar aquella acta, cuando habia aprobado como diputado otras mas escandalosas. Su señoría cayó en la cuenta del desliz que habia cometido: quiso enmendarlo, y cayó en otro desliz, llamándola grave, lo que escitó la hilaridad de las tribunas. Demas está decir que se aprobaron, sin que fuera menester el apoyo del interesado, quien tuvo que limitarse á cortas palabras, por hallarse enfermo, no dejando de espresar al Sr. Orovio sus deseos de batirse con él *en todos los terrenos*.

El Sr. D. Teófilo Vahamonde, con buenas formas, estilo correcto y espresion simpática, nos hizo relacion de lo ocurrido en la Coruña, demostrando de un modo irrecusable la coaccion ejercida contra el candidato natural, D. Antonio Flores, las faltas cometidas en la publicacion de las listas, y el haberse presentado á votar quien no era elector.

Todos los esfuerzos del Sr. Vahamonde, fueron inútiles: todo se estrelló ante la declaracion de la verdad legal, hecha por el Congreso en votacion nominal.

Hablaron, y mucho, el gobernador de la Coruña y el Sr. Zorrilla, que en vano quisieron destruir las aseveraciones del defensor del Sr. Flores. Pero, ya lo hemos dicho, los señores diputados opinaron por la aprobacion del acta.

El candidato triunfante era el Sr. Carballo, Director que fue del periódico *La Nacion* durante el bienio. Era preciso que hablase, y lo hizo calificando de impertinencias las manifestaciones del Sr Vahamonde.

Dijo que no podia ni queria contestar; que lo espuesto por el defensor del Sr. Flores no merecia réplica, y no pudimos hacernos cargo del por qué trajo al debate el nombre del señor duque de Valencia, apellidándole con un nombre de un general inglés, por lo que nos esplicó despues; pero que todos miraron y calificaron de un estudiado sarcasmo.

Esta alusion pudo haber armado polvareda. Los Sres. Moyano y Gonzalez Brabo pidieron la palabra para defender á un ausente, y lo hizo el antiguo ministro de Fomente con vigor y en tono muy agresivo, retando á que saliera á plaza quien quiera que fuera que tuviera osadía para atacar la honrosa fama y los merecimientos del señor duque de Valencia y sus servicios eminentes. Pero nadie fue atrevido á tanto, y el Sr Carballo dijo que el Sr. Moyano no le habia entendido, pues que lo que él habia hecho habia sido enaltecer al señor general Narvaez.

El Sr. Moyano se dió por satisfecho.

El diputado por Toro estuvo agresivo, como hemos dicho. Comenzó su peroracion anunciando al gobierno que venia decidido á hacerle la oposicion, y no ocultó que él y sus demas amigos estaban dispuestos á recoger el guante que el señor presidente del Consejo les lanzara en una de las últimas sesiones, con una *ligereza* incalificable. Creimos que esto daria lugar á serias esplicaciones por parte del Sr. Posada Herrera, que era el único que estaba en el banco azul. Pero el señor ministro de la Gobernacion no se dió por entendido; y el señor presidente, tan aficionado á tocar la campanilla, la tuvo muda en esta ocasion. Parécenos que quien llamó al órden al señor conde de Lucena, estaba en el casó de cancelar esta deuda, haciendo notar al Sr. Moyano la dureza de la frase.

Pero la cosa pasó así. Dios nos dé salud para ver.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

No habiendo sido posible, por no permitirlo las dimensiones de LA REGENERACION, insertar todos los originales que recibimos para solemnizar el dia de la Inmaculada, los iremos insertando durante su octava en esta seccion de nuestro periódico.

A MARIA

en el aniversario de la Concepcion Inmaculada.

IMITACION ORIENTAL.

Flores, que en purísimo cáliz encerrais los aromas que embalsaman el ambiente de los valles, y tapizais con seductora variedad nuestras campiñas, formad guirnaldas para ceñir la blanca sien de la que salpica de hermosas tintas vuestras hojas.

Brisas matinales, que gemis en la floresta, y al pie de la rizada corriente y templais con vuestro aliento los ardores del estío, dejad vuestra perfumada cuna, y marchad á adormir á María con el lánguido arrullar de vuestro soplo.

Aladas mariposas, que jugueteais en la azucena y besais amorosas el armiño de sus hojas, venid á entretener á María con vuestros caprichosos giros.

Pajarillos, que en la enramada saludais con alborozo el despuntar del bello dia, y trinais sobre la flexible rama que sostiene vuestra posteridad, cantad el aniversario de la Concepcion Inmaculada de María.

Donosas pastorcitas, que conducis los corderillos a despuntar el sabroso tallo de la amoratada viola, abandonad el rebaño á los Angeles de la soledad, y marchad á cantar á María inocentes pastorelas.

Corramos todos: las cintas del iris decoran la bóveda celeste; una argentina luz brilla en el espacio, y la noche recogió su fúnebre sudario ante el dorado fulgor del mejor dia.

María fue concebida sin pecado original: el suelo de tu predileccion ¡oh Madre! te llamó bienaventurada, y el órgano de la iglesia, escuchado en el prolongado eco de los tiempos, y reuniendo los luminosos rayos de la tradicion en el foco convergente de la fe, te proclamó libre de la *mancha primordial*.

Salud ¡oh María! Pura eres cual los ampos de la nieve que se engarzan en las hayas de los bosques, y toda hermosa como el astro de la noche en un dia primaveral.

¿Qué don podremos ofrecerte en el aniversario de tu triunfo, y que cuadre á tu pureza y al amor de tus amores?

¿Flores? Bellas son como tu gracia, fragantes cual el beso de tu labio, y hermosas como el carmin de tus mejillas: mas ¡ay! languidecen al nacer, y brotan de una tierra rellena de iniquidad.

¿Besos? Emblema son de amorosas simpatías: empero, todo labio lleva ya la asquerosa escama de sus infidelidades, y gotean la inmunda baba de sus inicuas decepciones.

Bien sé lo que te es grato ¡oh Madre mia! y cuya ofrenda la aceptas entre celestiales sonrisas:

Nuestros corazones.

Tuyos son; pero antes lávalos con el agua de tu gracia, y adórnalos con el cándido velo de tus múltiples virtudes.

¿Los recibirás? Sí; pues tus entrañas son cual panalito de cera, que cede á la mas leve presion; tu corazon como encendido volcan: tus ojos inestinguibles faros que envian sus claros rayos hasta el negro labio de la sima, y toda Tú segurísimo norte del desorientado mortal.

Recíbelos ¡oh madre de los castos amores! y ojalá que los que aquí comemos el pan amasado con el lloro del destierro, y te contemplamos absortos, detenida por una gracia especial al borde del abismo fatal, podamos en ósculo santo cantarte eternos loores, y decir sin fin:

Viva María concebida sin pecado original.

VICENTE PEÑA, *párroco de la Espina.*

SS.MM. han regalado á la iglesia primada de Toledo un magnífico pontifical, que ha debido estrenarse el dia 8, en la festividad de la Purísima Concepcion de la Vírgen. Para presentar el regalo en Toledo, han sido comisionados el Cardenal Arzobispo y un gentil-hombre de S. M.

En la reunion que tuvieron el miércoles los socios de San Vicente de Paul, pronunció un discurso el Sr. Nuncio de Su Santidad, en castellano, que llamó mucho la atencion por sus bellas formas, por sus grandes pensamientos, y por el calor, y aun podríamos decir entusiasmo, con que hablaba.

En él dió S. Emma. pruebas evidentes de grande orador, y de un conocimiento de nuestra lengua que estábamos muy lejos de sospechar.

Los asistentes se retiraron deseosos de oir en el púlpito al representante en esta corte de la Santa Sede, adonde indudablemente concurriria presuroso el pueblo de Madrid para admirar su pura moral y su ferviente celo por la Religion.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Hallándose vacante la plaza de capellan colector en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plazuela de la Cebada, los señores sacerdotes que deseen solicitarla, podrán hacerlo hasta el dia 15 del corriente, en la sacristía de la misma, acompañando al efecto las correspondientes licencias de celebrar y confesar.

CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 10.

Presidencia del señor marqués del Duero.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado acordó que pasasen al archivo los proyectos de ley que quedaron pendientes en el Senado en la legislatura de 1858, y que no pueden tener curso.

ÓRDEN DEL DIA.

Fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de exámen de calidades.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores cuyas calidades han sido aprobadas, pueden, cuando gusten, venir á jurar y ocupar su puesto.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de exámen de calidades.

Entraron á jurar, y tomaron asiento en el Senado, los Sres. D. Juan Zabala, D. Isidoro de Hoyos, D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Santos San Miguel y D. Nicomedes Pastor Diaz.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, y leyó varios proyectos de ley, á saber:

1.° El relativo á mejora de retiros.

2.° El concerniente á aumentar en 100 rs. mensuales el sueldo de los capitanes del ejército.

3.° El en que se reforma la órden militar de San Fernando.

Seguidamente ocupó la tribuna el señor ministro de Fomento, y leyó un proyecto de ley de minas.

El Sr. PRESIDENTE: Estos proyectos pasarán á las secciones.

Acto continuo ocupó la tribuna el Sr. Carramolino, y leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona, así como tambien un voto particular del citado Sr Carramolino y otro del señor conde de Guendulain.

El señor marques de MIRAFLORES: Señores: me permitirá el Senado empezar por una cita que hace á mi propósito; cita de un ilustre filósofo aleman moderno, Kant, el cual decia que los que inician una idea oyen llamar sueños á sus pensamientos, recogiendo así la verdad por fruto la injuria y la risa, y siendo á veces condenada como crímen ó insultada como locura. Eso me pasó á mí, señores, cuando pronuncié por primera vez la palabra *insaculacion*. Lejos estaba yo de creer entonces que á los diez y ocho meses se habia de repetir esa palabra en toda la monarquía como palabra de consuelo y esperanza.

El Senado no participó de la risa con que fue recibido en otros parajes el proyecto que presenté; pero mi amigo el Sr. Vahamonde hizo ver que no se hallaba presente el gobierno, y que era preciso lo estuviese para que dijera su opinion acerca de él. Al dia siguiente se presentó aquel ministerio, y el señor ministro de la Gobernacion, que lo era á la sazon el Sr. Nocedal, ni atacó ni aprobó el proyecto: dijo solo que el gobierno se ocupaba en estudiar la cuestion, y que antes de mucho presentaria al Senado un proyecto de ley electoral. Al oir esa declaracion, creí que cumplia á mi delicadeza retirar el proyecto, y lo retiré.

No pudo aquel gabinete estudiar la cuestion, ni traernos el proyecto de ley electoral que nos habia anunciado. Terminó la legislatura; y habiendo hecho dimision el gabinete á que me refiero, fue reemplazado por el que presidió D. Francisco Armero, el cual abrió la legislatura y puso en los labios de S. M. la promesa de presentar á las Cortes un proyecto de ley electoral.

Tampoco esta promesa pudo cumplirse, pues ese otro gabinete fue reemplazado muy pronto por el que presidió el Sr. Isturiz, el cual no se ocupó de la cuestion electoral. Habiendo á su vez dimitido este gabinete, S. M. se sirvió llamar al señor conde de Lucena para formar un nuevo ministerio, el cual propuso á la Reina la disolucion de las Córtes. Disolviéronse estas, en efecto, y con tal motivo se hicieron despues nuevas elecciones, las cuales no han dañado por cierto á mi pensamiento de insaculacion.

Abriéronse las Cortes actuales, y en el discurso de apertura no se hizo mencion directa ni indirecta del proyecto de ley electoral. Visto esto, creí de mi deber, y creí ser tambien á propósito para la conveniencia pública, someter otra vez mi proyecto á la consideracion del Senado.

No me propongo ocupar al Senado en detalles relativos á la manera con que, desde la Constitucion de 1812 hasta hoy, se ha regido el pais en materia de elecciones. Temeridad fuera en mí hacer presente al Senado el éxito que todos esos sistemas han tenido, pues lo conoce mejor que yo. Triste es la situacion á que nos ha traido el modo de conducirnos en asunto tan importante. Los pueblos nos dicen: "sacadnos de ella, pues la tememos como el mayor daño que pueda sobrevenir para castigo de la humanidad."

Tampoco me particularizaré en los detalles de lo ocurrido en las elecciones últimas, ni en ninguna de las anteriores, de diez y ocho años á esta parte. Pero, en el estado actual, en la conciencia pública que hay de la necesidad de variar lo existente, propongo la insaculacion.

Por medio de la insaculacion se anula en el pueblo el derecho de elegir; por medio de la insaculacion no se puede conocer la opinion pública; y sin eleccion desaparece la base del gobierno representativo. Contestaré á estas objeciones.

Anulacion del derecho de elegir en el pueblo. Pero, señores, ¿tiene el pueblo el derecho de elegir? Lo tendrá en teoría; pero en la práctica, de ninguna manera. Pues si el elector no es libre para depositar en la urna el nombre que quiera, ese derecho de elegir, ¿cuál es? ¿Dónde está? Es, señores senadores, una farsa: luego al pueblo no se le priva de un derecho que no se puede perder cuando no se tiene.

Segunda objecion.—Por las insaculaciones no se conoce la opinion pública. ¿Y cuál es la espresion de la opinion pública? ¿Dónde la buscaremos? ¿En la prensa periódica? ¿En cuál? ¿En los diarios del gobierno, ó en los de la oposicion? La opinion pública se manifiesta por sí sola, sin el esfuerzo de los hombres; si bien en España es posterior á los acontecimientos, no los prepara, los juzga, y si alguna vez ha habido aquí opinion pública sobre un asunto, es la que hoy tiene formada el pueblo español contra el actual sistema de elecciones.

Tercera objecion.—Que sin elecciones desaparece la gran base del sistema representativo. Esta es una objecion de partidos políticos. Comprendo que piensen así los hombres que pertenecen al siglo XVIII, los que profesan el principio de que la soberanía nacional debe estar en el pueblo; los que sostienen la supremacía del Parlamento sobre la corona; los que defienden que las masas armadas son el verdadero apoyo de la libertad. Pero los que pertenecen al siglo XIX, á este siglo mucho mas progresista que el anterior; los que creemos que la soberanía nacional reside solo en Dios, cuyo representante en la tierra es es la regularidad y la justicia; los que opinamos que el Parlamento no puede sobreponerse á la corona, y, sobre todo, en una nacion esencialmente monárquica, no podemos ver en el principio de eleccion la base esencial del sistema representativo. La base de este sistema consiste en una Constitucion que, como en Inglaterra, esté escrita conforme á los usos y costumbres políticas, y, sobre todo, en la intervencion que estos cuerpos han de ejercer sobre los poderes políticos, para que no se imponga al pueblo ninguna contribucion de dinero ó sangre, sino por medio de una ley.

Vamos ahora á las ventajas. La primera necesidad en el órden moral que tiene este pais sin ventura es la de sosegarse y la de tener una buena administracion. Y las insaculaciones, ¿no podrian dar la paz y evitar que se repitiera el caso de que un asesino asestase su puñal contra el pecho de un elector, solo por cuestion de elecciones? ¿No podria evitarse tambien que los gobernadores, autoridades que, segun nuestra organizacion administrativa, son las únicas encargadas de velar por la razon y la equidad, tuvieran que chocar, como ahora sucede, con todos los electores de la provincia, inhabilitándose para hacer el bien de sus administrados, una vez concluidas las elecciones? ¿No seria otra ventaja hacer que desaparecieran esas escenas que se llaman discusion de actas, en las que se pierde un tiempo precioso, que pudiera emplearse en beneficio de los electores y de los elegidos?

Por otra parte, ¿en cuál de los dos sistemas, en el de las insaculaciones ó en el vigente, tienen los elegidos mas probabilidades de poder ser diputados? Mas diré: ¿En cuál de ellos ofrece la ley mas garantías?

Pues qué, ¿es la primera vez que se oye decir que los diputados tal y cuál han entrado por trampa?

Pues qué, ¿no vemos algunos, que se dicen propietarios de media imprenta, otros que se dicen comerciantes en granos, otros en maderas, otros en carbon, y otros en cosas por el estilo? ¿Y son esos los que reunen las condiciones que la ley impone? Ninguno lo tiene: sin embargo, son diputados. ¿Y qué me direis, señores senadores, de un sistema que eso autoriza?

¿Quiénes, por el actual órden de cosas, tienen la probabilidad de ser diputados? Muy pocos, señores; los que llevan un memorial al gobierno, y le dicen: "yo votaré contigo, aunque sea el mayor de los desatinos;" ó aquel á quien se dice: "Tú vas allí á satisfacer las pasiones, la venganza, á seguir un sistema de oposicion facciosa." El que no reuna estas condiciones no tiene ninguna probabilidad de ser elegido diputado á Cortes.

En mi sistema, todos pueden serlo; y no se me diga que la suerte es ciega, porque yo contestaré á eso que las pasiones son locas; y entre un loco y un ciego, estoy por el ciego, en materias electorales.

Respecto á las insaculaciones, debo declarar que no me glorio de ser su inventor, no; son antiquísimas, y cuando nacieron, nacieron para corregir situaciones semejantes á la nuestra, para evitar el derramamiento de sangre en contiendas electorales.

En Navarra, señores, los pueblos estaban habitados por diferentes castas: allí habia judíos, moros, villanos, hidalgos; se gobernaban por distintos concejos, y de estos nacieron los ayuntamientos, los cuales se elegian en la Iglesia por votos; y fueron tales las disputas, los trastornos y los golpes, que se inventó el sistema de las insaculaciones en España para subvenir á la necesidad del sosiego.

En las provincias Vascongadas, en ese pais clásico de la libertad, existen hoy las insaculaciones. ¿Y de dónde vino ese sistema? Ese sistema nació en la situacion que dejó el tránsito del poder feudal á la monarquía.

No es, pues, invencion mia lo de las insaculaciones; es, sí, un sistema que conoció nuestra monarquía muchos siglos há. Porque cometen un gran error los que creen que la monarquía española empezó en el año 12: empezó mucho antes.

Estoy fatigado, y no quiero molestar mas la atencion de la Cámara. Acoja esta mi proyecto, no digo para aprobarlo, pero sí para tomarlo en consideracion.

Hechas estas consideraciones, solo me resta pedir á cinco de mis dignos compañeros se sirvan apoyarme para que la votacion sea nominal.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): El señor marques de Miraflores, tan circunspecto en sus actos como en sus discursos, al sostener la proposicion de que ahora nos ocupamos y al aducir todas las observaciones que ha creido conducentes para presentar su proyecto como aceptable, ha hecho algunas indicaciones á que el gobierno no puede menos de contestar en términos claros y decididos.

Al esponer su señoría las objeciones que podrian hacerse á su proyecto, ha omitido, una que es, sin embargo, la mas capital. Su señoría se ha olvidado de que el sistema de elecciones es objeto de una ley especial, y que la base esencial sobre que descansa es la Constitucion del Estado. De suerte que, admitiendo su proyecto, dos artículos de la ley fundamental vendrian á desaparecer.

El Senado comprenderá que el gobierno de S. M. no puede menos de decir que, no solo no acepta, sino que rechaza ese proyecto.

Mucho se habla de los resultados que ha podido producir el sistema electoral, y no se para la atencion en que no es el momento mas oportuno para obtener el buen éxito que el legislador se propone de una ley, el tiempo en que hay una guerra civil.

¡Cómo un sistema electoral, por bien entendido que sea, ha de producir resultados benéficos para el pais, cuando en conversaciones particulares, en escritos, en discursos, se le anatematiza de una manera tan ardiente, presentándolo como una institucion llena de abusos, como una calamidad funesta para el pais!

El señor ministro analizó en seguida las razones presentadas por el señor marques de Miraflores, y procuró contestarlas.

Despues de varias rectificaciones, y sometido el proyecto á votacion nominal, fue desechado, por 45 votos contra 31.

Los señores senadores que dijeron *sí* fueron: Ahumada, Riquelme, Fernandez de Córdova, Viluma, Huet, Puñonrostro, Rivero, duque de Rivas, Rubianes, Calderon de la Barca, Sevilla la Nueva, Miraflores, Olavarrieta, Guadalcazar, Calonge, Clonard, Ezpeleta (D. Fermin), Malpica, Valmediano, Guendulain, Ezpeleta (D. Javier), Velle, Bayona, Villafranca de Gaitan, Santa Cruz, Almonacid, Vallgornera, Latorre (D. Marcelino), Molins, Medinaceli, Sanfelices.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion de los dictámenes de la comision de exámen de calidades que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 10.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó la lista de los señores que han presentado sus actas desde el dia de ayer.

El Sr. CALVO ASENSIO: Desearia saber si la comision ha recibido el acta del Ferrol.

El Sr. LOPEZ ROBERTS: No se ha recibido.

Leido el dictámen sobre el acta de Cabra, dijo

El Sr. BELDA: Me proponia, señores, usar de la palabra para denunciar los hechos escandalosos que han tenido lugar en el distrito que represento, con el fin de combatir mi candidatura; pero, señores, no me encuentro hoy con fuerza para acometer esta empresa, que es ardua y larga.

Hago, pues, esta ligera protesta, y declaro que en la primera ocasion que se presente, despues de constituido el Congreso, y por los medios que el reglamento me permite, usaré de mi derecho para denunciar al pais los medios inauditos de que se han valido el gobierno y sus agentes para alejar mi nombre de este sitio.

El Sr. LOPEZ ROBERTS: Como el Sr. Belda, no ha impugnado el dictámen, la comision nada tiene que decir.

Sin mas discusion se aprobó el acta de Cabra, y quedó admitido el Sr Belda.

Leido el dictámen sobre el acta de Zafra y admision del Sr. D. Cayetano Cardero, dijo

El Sr. OROVIO: Me levanto á pedir que las comisiones declaren grave el acta de Zafra.

Voy, señores, á llamar la atencion del Congreso sobre actos de coaccion moral de que se escandalizará el pais.

El acta de Zafra tiene una cosa muy particular, y es que cuando se han rectificado las listas se ha escluido gran número de electores. ¿Por qué? Porque no habian probado la edad ni la vecindad. Y esto, señores, se ha hecho con curas párrocos. Despues de esto, ¿qué estraño que se hayan eliminado 40,000 electores de las listas? Solo con una grande injusticia han podido eliminarse personas como los curas párrocos, que por su estado tienen ya probada la edad.

No quiero hablar tampoco de esas multas, apremios y apresamientos, casi comunes á todos los distritos.

Allí ha habido tambien una remocion general de empleados, desde el juez de primera instancia hasta el último alguacil: los nuevamente nombrados han montado á caballo y han ido recogiendo votos.

Hay mas, señores: en el acta hay una circular impresa del gobernador de la provincia, persona ligada con estrechos vínculos á un individuo del gabinete.

Esa circular dice así:

"Segun noticias recibidas en este gobierno, hay varios funcionarios en la provincia que abusan de sus posiciones oficiales, poniendo en juego sus influencias en favor de la oposicion que se hace al gobierno para las próximas elecciones. Semejante proceder es abusivo y hasta criminal."

Señores, el gobernador de Badajoz, ¿por ventura es superior á las leyes? ¿Tiene facultad para declarar criminal lo que bien le plazca?

"El empleado que merece la confianza del gobierno y sirve un destino, se ha puesto en el deber de seguir la marcha que sus jefes le tracen.

En el hecho de servir, es claro que camina de acuerdo y le parecen buenas las ideas de los que dirigen los destinos de la nacion."

En otros tiempos, segun los señores de enfrente, era lícito á los funcionarios públicos votar contra el gobierno. Hoy, segun el gobernador de Badajoz, no solo no es lícito dar su voto contra el gobierno, sino no es lícito tampoco hablar con los electores.

"Para que no se repitan estos actos... me dirijo á los señores alcaldes, encargándoles, bajo su mas estrecha responsabilidad, vigilen, averigüen y me den parte de cuantos empleados, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, se ocupen en los trabajos electorales fuera de la órbita legal y de sus deberes para con el gobierno."

Aquí se constituye á los alcaldes en inquisidores, y se les obliga á denunciar al gobernador todo lo que vieren y oyeren.

Dice mas la circular:

"Si por desgracia hubiere entre los mismos señores alcaldes alguno que haya caido en tan reparable falta... que se corrija él mismo antes de tener yo que hacerlo... Tengan entendido que en los pueblos son bien conocidas las operaciones de cada uno; que todo, mas ó menos tarde, llega á noticia de las autoridades, y que, un dia antes ó un dia despues, toda falta lleva su merecido castigo. Badajoz 16 de octubre de 1858.—El gobernador de la provincia, C. Huerta Murillo."

¿Qué es la libertad de las elecciones si ni tampoco el último regidor de un pueblo ha de tener opinion? Para eso, señores, es mejor que no haya elecciones, que el gobierno nombre los diputados.

Despues de leer esta circular, ¿habrá alguno que diga que no ha habido coaccion moral? ¿No merecen siquiera estas actas una detenida discusion?

El Sr. CARDERO: Ha atacado el Sr. Orovio estas actas con exageracion, lo cual se debe sin duda á que su señoría lo ha hecho obedeciendo á la consigna de la fraccion á que su señoría pertenece, que es una fraccion reaccionaria. Allí los amigos del Sr. Hurtado hablaron contra mí lo que quisieron; dijeron que habia votado la base segunda, lo cual no es cierto, porque no estaba yo aquí entonces; pero ahora declaro que la habria votado si hubiese estado aquí.

Se me llamó tambien hereje y judío, y no sé qué mas: y yo no tengo noticia de otras coacciones.

Ahora bien: no hay un empleado ni ayuntamiento en el distrito de Zafra que no sea hechura del Sr. Hurtado: por consiguiente, esa circular que ha leido el Sr Orovio no influyó en el distrito de Zafra.

El Sr. OROVIO: El Sr. Cardero, en vez de contestarme, me ha señalado como reaccionario, y al Sr. Hurtado como dictador. Aunque fuéramos uno y otro, que no lo somos, ¿seria por eso válida el acta de Zafra?

El Sr. LOPEZ ROBERTS: Siento que la comision no pueda aceptar el parecer del Sr. Orovio. La jurisprudencia establecida entre nosotros es la de no dar crédito á ninguna protesta que no venga justificada. En el acta de Zafra no hay ningun hecho que haya recibido justificacion, y por lo mismo no podíamos declararla grave.

Es estraño que el Sr. Orovio, que ha votado en otra época ciertas actas, tenga los escrúpulos que ha manifestado en esta.

Hechas algunas rectificaciones, sin mas discusion, se aprobó el acta de Zafra, y quedó admitido el Sr. Cardero.

Leido el dictámen sobre el acta de la Coruña y admision del Sr. D. Daniel Carballo, dijo

El Sr. RODRIGUEZ VAHAMONDE: Pido que se lea una esposicion que ha presentado D. Juan Flores sobre las actas de la Coruña.

Se leyó.

Hubo varias contestaciones con la comision, y el Sr. Vahamonde atacó el acta, probando el gran concepto público que disfruta en la Coruña el señor Flores; las coacciones que por la autoridad se habian ejercitado para vencerle, y que no hubo verdadera eleccion, pues el Sr. Carballo no habria reunido los votos necesarios.

El señor marques de Santa Cruz de Aguirre le contestó, defendiendo sus actos como gobernador.

El Sr. CARBALLO: Yo voy á decir muy pocas palabras, porque no quiero oponerme al deseo de ver constituido cuanto antes el Congreso, y porque no me gusta la defensa en causa propia.

Además, no conozco el espediente de mi acta porque no he querido ni tomarme el trabajo de leerla, y solo se de ella las impertecias que consigna al Sr. Flores en su protesta. (El Sr. Vahamonde pide la palabra.)

El Sr. Vahamonde no ha concretado ningun cargo; solo ha hablado en general de coacciones y violencias, y yo le contestaré tambien con una generalidad: que creo que las habrá habido en el distrito de la Coruña (aunque no por parte de los agentes de la autoridad ni de mis amigos porque es imposible que en dos ó tres meses que llevaba de constituido el actual gabinete se hayan borrado los hábitos de ilegalidad que estaban los pueblos acostumbrados á presenciar. Sí, señores; ha habido coacciones, se ha ofrecido dinero, se ha hablado de una causa que se me habia formado, se ha negado hasta la firma á las copias del acta, y se ha dicho por todas partes que esta situacion iba á desaparecer, y que volveria el general Narvaez, recordando otros tiempos, y amenazando con la vuelta de este *Mambrú político*. (Los señores Moyano y Gonzalez Brabo piden la palabra para alusiones personales.)

Yo no he aludido ni al Sr. Moyano, ni al señor Gonzalez Brabo, y aprovecho esta ocasion para decir que aquí se va arraigando tanto la costumbre de darse todo el mundo por aludido, que el dia menos pensado se va á citar un hecho histórico, y va á haber algunos señores que pidan la palabra para defender ausentes, siquiera lo estén indefinidamente.

El Sr. MOYANO: El señor presidente del Consejo de ministros dijo bien el otro dia, cuando manifestó que presumia que yo vendria en oposicion. Sí, señores; yo vengo en abierta, franca y terminante oposicion al gobierno de S. M. Pero no tengo prisa ninguna de hacer esta oposicion.

Pero no basta este firme propósito, puesto que una vez el mismo señor presidente del Consejo de ministros, con una ligereza indisculpable en quien ocupa ese puesto, se permitió hablar de la causa que habia obligado á dejar el poder al ministerio del general Narvaez, y ahora un señor diputado se permite calificar de una manera inconveniente á aquel personaje, digno por mil títulos á la consideracion de todos los españoles.

Yo he pedido la palabra para defender á un ausente, porque de otra manera no hubiera podido usar de ella; pero no porque el ilustre general Narvaez necesite de mi defensa. El general Narvaez tiene muy alta honra, tiene muy limpia su fama, para que nunca, ni por nadie, pueda ser menoscabada. El Sr. Carballo sabe que la causa á que se ha referido, ni se principió ni se falló siendo ministro el duque de Valencia; y me abstengo, por consideraciones á que yo no falto jamás, de decir mas de esta causa, fallada por los tribunales de justicia.

Si el Sr. Carballo, en la calificacion que me ha obligado á pedir la palabra, ha querido, lo que no creo, poner en ridículo tan alta reputacion, yo, con toda la indignacion de que pueda ser capaz, arrojo ese ridículo sobre la frente de su señoría.

Yo ruego al señor Carballo se sirva esplicar su calificacion, que de seguro no tendrá el sentido á que pudiera prestarse.

El Sr. CARBALLO: El Sr. Moyano exige de mí una cosa á que no puedo acceder. Yo no he faltado al Sr. Narvaez absolutamente en nada; y por lo tanto, todo el edificio trabajado por su señoría está levantado sobre arena. Yo no he cometido inconveniencia alguna, puesto que lo he comparado con un hombre ilustre, y su señoría se conoce que no tiene presente en este momento al general mas ilustre de la Inglaterra, al célebre Marlborough; y si su señoría ha elevado muy alto al general Narvaez, no le ha elevado, sin embargo, tanto como yo.

El Sr. MOYANO: Una vez que el Sr. Carballo dice que no ha tratado de rebajar al señor general Narvaez, me doy completamente por satisfecho.

El Sr. Zorrilla defendió el dictámen de la comision.

Los señores marques de Santa Cruz de Aguirre y Zorrilla, rectificaron.

A peticion del Sr. Vahamonde, la votacion de esta acta fue nominal, siendo aprobada por 103 votos contra 17.

Se dió cuenta del acta de Badajoz, que fue impugnada por el Sr. Madoz, y defendida por el ministro de la Gobernacion y la comision, y fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**La direccion general de correos sigue incansable** el camino de las mejoras. Despues de estar dotando á todas las administraciones de un sello de fechas, acaba de obtener para el franqueo un sello de un tipo inmejorable.

—**Parece que han empezado en grande los trabajos** en la segunda seccion del ferro-carril de Isabel II, que estarán concluidos para marzo hasta las Bárcenas. Despues quedan tres leguas hasta Reinosa.

Desde Torrelavega á la estacion del ferro-carril de Isabel II se van á establecer dos coches-diligencias, que harán el servicio en combinacion con los trenes de aquel.

—**El domingo 5 inauguró la sociedad del Crédito** moviliario los trabajos de la estacion del ferro-carril del Norte en las inmediaciones de Avila.

—**Una carta de Melilla da la siguiente satisfactoria** noticia:

"Tenemos paz desde la llegada del nuevo gobernador, no se dispara un tiro, y las principales dificultades que se ofrecian para el canje de prisioneros, cual era la devolucion del cañon, han desaparecido, porque ya los moros han renunciado á esta exigencia, y hay confianza de que pronto obtendrán la libertad los prisioneros."

—**La Audiencia de Valladolid, en la cual desempeña** las funciones de fiscal el Sr. Posada Herrera, hermano del ministro de la Gobernacion, ha revocado el auto de prision dado contra el señor Estéban Collantes por el juez de Frechilla el dia mismo de las elecciones.

—**Con el título de** *El libro de las elecciones*, ha empezado á publicarse la verdadera historia de la lucha electoral que acaba de presenciar el pais.

—**El miércoles se verificó el enlace de la señorita** doña Angela Garcia Rubel con el Sr. D. Celestino Tejado, hermano del conocido escritor de este apellido.

La ceremonia tuvo lugar en casa de los hermanos de la novia, los señores marqueses de Santa Cruz de Inguanzo.

—**Se ha dispuesto que los exámenes de oposicion** que han de sufrir los aspirantes á subtenientes de infantería de marina, abracen las siguientes materias: aritmética, álgebra, geometría elemental, trigonometría, geometría práctica, nociones de la descriptiva, fortificacion de campaña y nociones de la permanente, religion, historia, geografía y dibujo militar.

—**Del 26 de noviembre al 2 de diciembre han** discurrido por el ferro-carril de Madrid á Alicante 9,125 viajeros. El total general de productos en dichos siete dias, ha sido de 606,068 rs. 97 céntimos, lo que da un aumento en la recaudacion, comparada con la del año anterior, de 20,14 por kilómetro.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 66 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 28. La algarroba á 39 ½. Aceite de 58 á 60. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe en Méjico, y San Donato.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Lucía, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44-35.
Títulos diferidos, 31-60.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 12
Deuda del personal, 11-05.

ULTIMA HORA.

"Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

París 8.—El Emperador ha señalado el domingo 12 para la solemne presentacion en audiencia pública de las credenciales del embajador de España.

El acto tendrá lugar en las Tullerías.

Una correspondencia de los Estados-Unidos dice que las tropas de Zuloaga han obtenido una victoria en los mismos arrabales de Méjico, y que Tampico y Veracruz estaban alarmadas por la presentacion de las fuerzas navales españolas.

CALENDARIO CATOLICO DE LA REGENERACION.

CONTIENE ESTE CALENDARIO.

Juicio del año.
Un prólogo, escrito por el Excmo. señor D. Antonio María Claret, Arzobispo de Cuba.
El Almanaque.
Consagracion de los meses del año.
Advertencias agrícolas.
Regla de la vida del católico.
El Decálogo.
La Misa.
El Domingo.
Santificacion de las fiestas.
El Ayuno.
Decisiones de la Santa Sede acerca del ayuno.
La Confesion.
Exámen de conciencia.
Oracion.
Rosario á María Santísima.
Costumbres religiosas de nuestros padres.
Arreglo de una casa católica.
Estado eclesiástico.
Esplicacion del sistema decimal.
Tabla para reducir napoleones á reales y vice-versa.

El precio de cada ejemplar para provincias, se ha fijado en tres sellos de á cuatro cuartos.

Los que tomen 25 ejemplares se les rebajará el 12 por 100.

Los que tomen de 50 ejemplares hasta 100, se les beneficiará en un 16 por 100.

Y los que tomen de 100 en adelante, se les abonará el 25 por 100.

A los pedidos se acompañará su importe en sellos ó libranzas.

A vuelta de correo se les enviarán los ejemplares que pidan.

Los ejemplares sueltos, para los que se fija el precio de tres sellos, se enviarán encuadernados y con su cubierta de color.

Los demas se enviarán en rústica.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.
Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.
IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,104. Madrid lunes 13 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

LA DESAMORTIZACION COMO ARMA Y LEMA DE UN PARTIDO.

¡Una arma..... un lema..... la desamortizacion!!.....

¿Quién es ese partido que así pelea y se lanza al combate con un lema tal, escrito en sus estandartes? ¿De dónde viene? ¿A dónde va? Viene del caos, y al caos va.

No me pregunteis cuál es su color, pues se empeña en ser incoloro, en no tener mas que matices. No quiere ser blanco, negro, ni rojo; pero al mismo tiempo quiere ser una y otra cosa.

No me pregunteis cuál es su carácter, porque es una veleta que quiere ser empujada por todos los vientos y encadenarlos á todos. Gusta del silbido de los huracanes; pero los teme.

En la autoridad quiere negaciones, y en las negaciones autoridad.

No me pregunteis cuáles son sus pasiones: á todas busca, y todas le halagan.

No me pregunteis cuál es su religion: se ignora; y si algun indicio ha dado sobre el particular, nos quedamos en la misma oscuridad.

Vino al mundo incendiando conventos, inmolando centenares de religiosos, persiguiendo al clero, provocando la inminencia de un cisma, lanzando al mercado las alhajas y ornamentos sagrados, fundiendo campanas.

No me pregunteis por su filantropía: echa mano de los bienes de *manos muertas*, para matar á los vivos, y vivir él con asiática opulencia.

Quiere á toda costa, aunque pese á su voluntad, engordar á los propietarios rurales, obligándoles á comerse sus trigos sobrantes, proveyendo á los consumidores de harinas estranjeras, á los pueblos precisándoles á comerse sus ganados, quitándoles los bienes comunales con que apacentarlos. Por el contrario, temiendo revienten los industriales, quiere atender á su conservacion, dando paso franco á los géneros estranjeros, para que vengan á debilitar á los obesos fabricantes.

No paran aquí sus sentimientos filantrópicos.

No pudiendo tolerar, en su carácter espansivo, aceptar mas trabas que las por él impuestas, y grandemente fastidiado de la monotonía consiguiente á la existencia de una sola Religion en España, quiere abrir las puertas á todas. Rabia por ver contrastes, tales como el Evangelio, al lado del afeminado Coran. Que unos adoren á Dios, cuya existencia otros nieguen: que unos reconozcan en lo eclesiástico por superior al Papa, y otros al monarca; que unos fabriquen ídolos y otros los destruyan, etc.

No me pregunteis acerca de su condicion social: se halla la pobre sumamente afligida. Sabe que la *aborrecen*, y se empeña en que la quieran.

Sabe que su existencia como poder es efímera, y, no obstante, quiere gozarla, aunque sea momentáneamente.

Sabe que tales caprichos le salen *caros*, muy *caros*, y continúa incorregible.

Sabe que está agonizante, y quiere hacer quijotadas.

Ya me pica la curiosidad tanta fanfarronada, y suponiendo que á otros muchos les pasa otro tanto, voy á desenterrar los mas añejos diplomas, para ver si en la oscuridad de los tiempos tropiezo con alguna monstruosidad, de la cual pueda tomar orígen ese engendro de contradicciones.

Mas en vano recorro las edades, combino tiempos con tiempos, voy siguiendo á la humanidad en su desenvolvimiento: ni vestigios encuentro del ente que nos ocupa hasta la fecha, de que data la época moderna.

Allí doy con un tal Martin, fraile por mas señas, que rompe las cadenas con las que el catolicismo tenia maniatado al espíritu humano, y se lanza este á las regiones de lo desconocido, donde ya no encuentra mas autoridad que la de su libertador.

Intrépido, se remonta, y ya no quiere mas andamios que su propia razon.

En todas direcciones bate sus alas; recorre los espacios; invade los cielos, y quiere penetrar en la naturaleza divina.

Asombrado de sí mismo, se pavonea orgulloso; desciende de aquellas alturas, y se cierne sobre la Francia.

Da una ojeada al mundo, y ve que todo arde.

No basta esto.

Con la intensa luz que despiden las teas que la discordia atiza, ha podido ver un Crucifijo arrinconado y circuido de cetros.

Hé aquí á la autoridad, divina y humanamente personificada, esclamó.

Esto es humillante.

¡Guerra, pues, á los cetros, ya que á una y otra representa!

¡Guerra, pues, al Rey de los cielos, ya que su reinado no es de este mundo!

Do impera la razon humana, no cabe la divina.

¡Guerra, grita, y mil ecos responden en Francia:

¡Guerra, guerra sea!

A este fin da pábulo á su venganza, y arroja un diluvio de ideas disolventes sobre la Francia; las recogen sus satélites, y, echando mano de la imprenta, las esparcen por el orbe entero.

Quieren recoger tempestades, y siembran vientos.

Pronto germinan, se desarrollan en Francia; la cosecha será abundante, pero exótica: en otros paises difícilmente se arraigan.

No será perdida la empresa; sus efectos ya alcanzan al trono de Francia. La diadema de Luis XVI se empaña.

No basta esto.

Luciente ó empañada, igualmente personifica á la autoridad divina y humana. Es preciso caiga hecha pedazos.

Y cae rota y ensangrentada: caen tambien los altares al golpe del hacha atea: se lavan los solares con arroyos de sangre humana: se proclama á la diosa Razon... Se la levanta un templo... Y atruenan los aires mil gritos de ¡victoria!..... Y ¡victoria!..... ¡victoria!... repiten los ecos.

A estos gritos se levanta la Europa como de un letargo, y no acierta si es sueño ó realidad lo que oye, lo que ve.

Pronto la saca de su perplejidad y estupor una nube de bayonetas, que cual rayo caen sobre ella.

Lucha, sucumbe, y gime á las pisadas del coloso.

Todo parece perdido, cuando del estremo occidental del continente sale una poderosa voz, que grita: *¡Santiago y cierra España! ¡Muera... muera el traidor!*

¡Victoria! se oye luego, y es que España ha vencido las huestes invencibles.

Este grito de victoria resuena por toda la Europa, obrando en ella un mágico efecto. Las naciones se reaniman, empuñan las armas, y sacuden tan vergonzante yugo.

Aquellas huestes, que poco antes sumian á la Europa en llanto y consternacion, ya no son mas que un recuerdo.

La invasora se trueca en invadida: la vencedora en vencida.

Y se rehace el trono; y el Crucifijo ocupa los altares; y el espíritu humano, corrido y humillado... ve fallidas sus venganzas.

Mas ¡ay! que todavía rebosa despecho: oid si no ese ¡ay! prolongado que lanza la Europa triunfante.

Son los rastros indelebles que han dejado los vencidos.

Es el virus disolvente que la han inoculado.

Los ha derrotado en las armas; pero ha sido vencida en las ideas. Arraigan estas, pero crecen viciosas.

Gime la patria del Cid. Es que nuestro héroe asoma ya. A tanta fealdad quiere retroceder horrorizada, pero ya es tarde. Ha caido ya en el lazo hábilmente preparado. Forcejea y lo rompe. Queda él burlado, pero no vencido.

La derrota le anima; se agita, se revuelve; busca prosélitos y los encuentra. Nuevamente ensaya sus fuerzas; dispone las redes, y la España es su presa.

Ya no existen adversarios que vencer.

Mas ¡ay! que el arma se trocó en lema.

No hay enemigos que vencer; pero hay egoismo, ambicion que satisfacer.

¡Desdichado partido!!

¡Una arma... un lema... la desamortizacion!!

La *cuchilla* del talion caerá *inexorable* sobre su cabeza.—JOAQUIN DE MIRÓ Y M.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Nuestras predicciones se van cumpliendo. Las cuestiones que afectan á los intereses religiosos de España, dijimos que iban á ser uno de los escollos en que tropezaria el ministerio O'Donnell, y los sucesos van confirmando aquel pronóstico.

En la sesion del viernes se leyeron dos votos particulares relativos al párrafo de Roma, y como es de presumir, esto dará lugar á un debate en el cual es difícil que el gobierno pueda conservar la actitud en que hasta el presente le vemos colocado. Tratando de los asuntos de Roma y España, nos ha llamado la atencion la siguiente noticia, publicada en *La Independencia Belga*.

"Dice que el Nuncio del Papa, monseñor Barilli, se mueve mucho de algun tiempo á esta parte; que se le encuentra en los principales ministerios, y que insiste para que no se introduzca modificacion alguna que pueda perjudicar al último arreglo celebrado con Roma bajo el ministerio Narvaez. El celo del Sr. Barilli, añade el mismo periódico, perjudica notablemente los intereses de la Iglesia, porque dia vendrá, *y acaso no esté lejos*, en que España aborde todas las cuestiones eclesiásticas, *sin importársele un ardite del gobierno pontifical*."

Daríamos una importancia que no merecen estas incalificables líneas, si nos detuviésemos en hacer la defensa de todo lo que es objeto de sus imprudentes agresiones.

¿Quién habrá inspirado la noticia? Este es el punto que convendria dilucidar, porque así se sabria si debe ó no considerarse la aseveracion de que *acaso* no está lejos el dia en que España aborde todas las cuestiones eclesiásticas *sin importársele un ardite* del gobierno pontifical.

Por lo que pueda ocurrir, nosotros ya sabemos cuál es nuestro puesto. Dos años peleamos contra la impiedad, y la historia de lo que entonces ocurrió demostrará que nuestros trabajos no fueron estériles.

El Diario Español, creyendo hacer frente con palabras á las dificultades que va encontrando el gobierno, dice "que el gabinete actual, dígase lo que se quiera por los órganos de la oposicion, será el que lleve á feliz término las negociaciones con Roma."

Creemos muy oportuno el comentario que al dicho del *Diario* opone *La Monarquía*.

"No hay tales negociaciones; no se cambie el sentido de las palabras, que la política es la ciencia de gobernar las naciones, no la mentira en accion. España propuso; el Santo Padre admitió. ¿A qué va á Roma Rios y Rosas? ¿A decir, "ya no hay nada de lo dicho?" No lo creemos, ni del embajador, que es un hombre digno, ni del gobierno, que es un gobierno español. Acaso, ¿ya no estamos en España? Estamos todavía en esta tierra noble y católica."

Hé aquí los votos particulares:

VOTO PARTICULAR DEL SR. CARRAMOLINO.

AL SENADO: El senador que suscribe, y que sostendrá con todos sus dignísimos compañeros de comision, el proyecto de contestacion al discurso de la corona, tiene la honda pena de no haber podido conseguir de su mayoría, que en el párrafo 3.°, consagrado al exámen de nuestras relaciones con la Santa Sede, y en el inciso en que se habla "de tan altos y sagrados intereses," se añadan estas palabras: "Objeto ya de estipulaciones anteriores."

Por esta sola razon, se ve en la amarga necesidad de hacer voto particular, circunscrito á la redaccion de este período: y ruega ardientemente al Senado, que, oidas las graves consideraciones que tendré la honra de esponer en la discusion, se digne aprobarle en los términos siguientes:

"Con gran satisfaccion ha escuchado el Senado de los regios labios de V. M., que el Soberano Pontífice continúa dándole distinguidas muestras de su paternal benevolencia, y que, anhelando V. M. poner término á las dificultades creadas por las vicisitudes de los tiempos, ha comunicado instrucciones á su embajador en Roma, para concertar con la Santa Sede del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del Estado, la solucion de todas las cuestiones pendientes. El Senado, señora, que comprende la importancia de la reserva para el buen éxito de todo concierto, y muy señaladamente del que V. M. se ha dignado significar, porque en él se afectan los mas altos y sagrados intereses, objeto ya de estipulaciones anteriores; y que ademas respeta profundamente las prerogativas de la corona en la direccion de las relaciones diplomáticas, no opondrá obstáculo de especie alguna al curso espedito de tan delicado asunto; y con tal propósito se abstendrá, cuidadoso de toda ulterior discusion."

Palacio del Senado 10 de diciembre de 1858.—Juan Martin Carramolino.

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR CONDE DE GUENDULAIN.

AL SENADO: El que suscribe, con el pesar de no haber podido poner de acuerdo con sus estimados compañeros de comision sobre todos los puntos del proyecto de contestacion al discurso de la corona, tiene el honor de presentar al Senado el siguiente voto particular, referente al párrafo 3.° del citado proyecto:

"Se complace el Senado, señora, en que el Soberano Pontífice continúe dando á V. M. distinguidas muestras de su benevolencia, y confía en que las instrucciones dadas á su embajador en Roma servirán para que logren definitiva solucion las importantísimas negociaciones, que, por vicisitudes de los tiempos, siguieron al Concordato vigente, y las que en posteriores administraciones tocaban ya los últimos trámites de su conclusion."

Palacio del Senado 10 de diciembre de 1858.—El conde de Guendulain.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

La sesion de ayer se consagró á la aprobacion de actas electorales. Muchas fueron

las que sin discusion fueron votadas, dando entrada á muchos presuntos diputados, que obtuvieron la consiguiente declaracion. Hubo tres que interrumpieron el fácil curso de las aprobaciones, y fueron las que entretuvieron el auditorio, las de Medina de Pomar las del Puerto de Santa María y las de Carrion.

El Sr. Calvo Asensio impugnó las primeras, presentando los vicios que de ordinario se achacan al resultado, y que pueden considerarse como precisos compañeros de las elecciones-verdad.

La influencia moral en pleno ejercicio, y las naturales operaciones que son precisas para que no quede desairada.

En estas ha habido por aditamento el señalamiento de las secciones, donde al parecer no lo exigia la comodidad de los electores, y habiendo sido forzoso quebrantar la ley, por cuanto el distrito no tiene el número de electores que exige para que haya la division.

Pecata minuta.

Todas las demostraciones del diputado por Madrid na la valieron.

El incansable Zorrilla, con sus atiplados acentos, diluyó lo que, al sentir de los imparciales, era insoluble; y con el refuerzo del Sr. Linares, que era gobernador de Valladolid, y hoy alto empleado en el ministerio, quedó la cosa concluida y aprobada el acta.

Una dificultad grave habia, y por la que el Sr. Zorrilla y la comision pasaron, á pesar de la rigidez en esto de no dar crédito á las protestas que no estuvieren documentalmente justificadas. Los recibos incorporados en el espediente justificaban que el Sr. Linares no pagaba la renta que la ley exige. A pesar de esto, el abogado de Valladolid firmó la actitud sin estar acreditada. Y tanta fuerza tenia la observacion, que el Sr. Linares tuvo que enviar á su casa por los recibos de la contribucion que pagaba su señora, y uniolos á los únicos que obraban en el espediente, y acreditar lo que no habia justificado, y por lo que pasó el Sr. Zorrilla.

La esplicacion de esta conducta nos la dió en una réplica, diciendo que de esta circunstancia se habia hecho caso *omiso* en unas Cortes á las que él perteneciera con el señor Olózaga, por pacto, convenio ó inteligencia.

Bueno será que el señor marques de Miraflores tome acta de la declaracion del señor diputado, en cuanto al modo de acreditar la renta y las inteligencias acordadas, al parecer sobre este punto.

El Sr. Olózaga conoció toda la gravedad y trascendencia de la declaracion, y tomó la palabra, negando el hecho del pacto, ó la inteligencia sobre el caso omiso.

El diputado por el Barquillo estuvo fuerte con el antiguo correligionario desbandado.

El Sr. Gonzalez de la Vega sacó á plaza una real órden, concediendo la construccion de un puente en el pueblo de Chiclana, costeado por el Estado, contra lo prevenido en la ley, segun su señoría, y que parece fue la llave de la eleccion.

Creia el diputado que la real órden envolvia un caso de responsabilidad ministerial, y quiso aplazar el debate hasta que estuviera presente el ministro del ramo.

El Sr. Posada se opuso á ello, y dió reglas sobre lo que el presidente deberia permitir ó vedar en el uso de la palabra, y lo hizo con tono tan dogmático, que escitó los murmullos de las tribunas, que fueron contestados por su señoría, llamándolas ignorantes.

El Sr. Gonzalez de la Vega probó su tésis, sin que rebajaran un ápice de su verdad las esplicaciones del director general de obras públicas, ni las del interesado, Sr. Barca. Esto no obstó para que fuese aprobada el acta.

Malos, muy malos ratos han de dar los progresistas puros á los escarriados. En la comision hay uno de las Constituyentes que parece era muy dado á las incompatibilidades, y ahora lleva á bien que un candidato, gobernador cuando fue elegido, se vea de jefe en el ministerio cuando recibe el acta de la eleccion.

El Sr. Calvo Asensio estuvo agresivo en esta parte, y provocó las reclamaciones de algunos señores que se hallaban en este caso.

No sabemos si seria casual, pero cuando lanzaba las acusaciones que dejamos insinuadas, el Sr. Posada Herrera bajaba la cabeza, y como que no queria oir.

Los actas de Carrion provocaron debate, que fue sostenido por el Sr. Orovio y el Sr. Zorrilla. Pero el acta fue aprobada en votacion nominal.

El Senado no ofreció nada de interes particular.

J. Canga Argüelles.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO NACIONAL Á MARIA INMACULADA.

No eran meras ilusiones las que alimentábamos al dar á conocer en nuestro número del miércoles el patriótico cuanto piadoso proyecto de erigir un monumento que eternice en la capital de la católica España el amor y la veneracion que el pueblo español profesa á la Vírgen Santísima, bajo el dulce misterio de la Inmaculada Concepcion. La prensa madrileña, con muy contadas escepciones, ha acogido ya con entusiasmo tan piadosa idea, respondiendo gozosa al religioso llamamiento del Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba que será recibido con júbilo, no lo dudamos, por todos los pueblos de España.

Se aspira á reparar una falta, indisculpable ya, tratándose de una nacion católica cual ninguna, y que tantas mercedes ha recibido de la Reina de los Angeles; y si la tardanza en ofrecer á tan Augusta Señora esta leve muestra de gratitud, pudiera hacernos aparecer como ingratos, los hechos demostrarán en breve que los españoles solo necesitan que se toque á la fibra mas delicada de su corazon, á sus sentimientos religiosos, para dar una prueba latente de lo que son capaces.

Vean ahora nuestros lectores cómo ha sido acogido por algunos de nuestros colegas, este piadoso pensamiento.

La Monarquía Española le ha consagrado el siguiente artículo:

"Sentimos mucho que las dimensiones de nuestro periódico no nos permitan insertar literalmente el escrito que el señor don Miguel G. Baquero ha tenido la bondad de remitirnos, en el cual esplana detenidamente la idea de la ereccion en esta corte de un templo monumental en recuerdo digno é imperecedero de la proclamacion dogmática de la Purísima Concepcion de María Santísima.

»El Sr. Baquero cree que el estado en que se encuentran las obras, todavía en proyecto, de ensanche y embellecimiento de la Puerta del Sol, ofrece la ocasion mas oportuna de levantar aquel monumento nacional en el sitio mas notable y céntrico de la poblacion, y, lleno de envidiable fe y religioso entusiasmo, espone detalladamente las condiciones arquitectónicas de la obra, las consideraciones de arte que merecen ser tenidas en cuenta, y en elocuentes rasgos, la conviccion profunda que le anima respecto á la posibilidad y facilidad de realizarse á impulsos de la ferviente religiosidad de nuestra Reina, de la piedad del público de Madrid, y de las cristianas creencias del pueblo español, un pensamiento que hace tiempo existe en la mente de todos.

»Con sumo gusto nos asociamos á la idea del Sr. Baquero, y le acompañamos en sus votos, escitaciones y esperanzas de verla acogida, siquiera conozcamos que tal vez ha de encontrar mas de un obstáculo, apoyado en pretestos económicos referentes al gran valor que tendria el área del proyectado templo si se alzase en el punto indicado por el Sr. Baquero. Semejante obstáculo, empero, no mereciera ser atendido, ya que fuera insignificante y mezquino en comparacion al objeto; mas si la estrechez de miras ú otras consideraciones de circunstancias referentes á las obras de ensanche de la Puerta del Sol hicieran imposible vencer las dificultades, no por esto la ereccion del templo ha de verse estorbada, puesto que podria verificarse en cualquier otro punto que se considerase á propósito.

»Lo que importa es que el templo se erija. Si puede ser en la Puerta del Sol, lo celebraremos mucho; si esto no es posible, búsquese otra área, y de seguro se encontrará. Con la fe se arrollan todos los inconvenientes, y no se necesitará mucha para triunfar de los que salgan al paso á oponerse ó á entorpecer.

»Cándida ilusion fuera la nuestra si creyésemos que no ha de haberlos. ¡Un templo! Esta idea inspirará lástima, estrañeza y desden á los escépticos, á los modernos filósofos, á la gente del agio, de la política y del negocio. Para los entregados á los goces de la materia, el proyecto de erigir un templo es una idea incomprensible: no hay que contar, pues, con ellos.

»A los que digan que la sociedad actual necesita mas que templos, ferro-carriles y canales; mas que basílicas, obras provechosas al bienestar material de los pueblos, por mas ocasionadas al desarrollo de la riqueza pública; á los que sostengan que, cuanto mas se estiende en los pueblos la felicidad material mas crece en virtudes, á los que crean que la riqueza es la única conductora de la moralidad, ¿qué hemos de contestarles? Nada. Solamente podemos compadecerles.

»Por fortuna los que así piensan, están en reducidísima minoría entre nosotros. Por fortuna los que en España creen en Dios, del modo como creyeron nuestros padres, y no al estilo de unos pocos que, hinchados de orgullo y ridícula soberbia, predican una nueva religion, encaminada á igualar al hombre con su Creador, son los mas. Para estos es una obra nacional, lo repetimos, la ereccion de un templo á la Inmaculada Concepcion, pues se complacen en recordar que España tuvo hace siglos la suerte de aclamar y sostener aquel misterio ante toda la cristiandad, admirada de tanta fe, poniendo los destinos de la patria bajo su amparo, é invocando el patronazgo de la Reina de los Angeles sin mancilla.

»En emulacion de la pura y ardiente religiosidad de nuestros mayores, poco es lo que podemos hacer; pero este poco lo haremos. El orbe católico contestó con una inmensa aclamacion de júbilo á la declaracion dogmática. El mundo que se acogé bajo el pendon de la Cruz no se cansa de solemnizar tan fausto suceso. España no se quedó en zaga; pero España debe hacer algo mas, por lo mismo que tiene á su favor la prioridad de su fe en el misterio. España lo hará.

»El óbolo del pobre, lo mismo que la ofrenda del rico, contribuirán á la empresa. La suscricion general dará para los primeros gastos; el Erario público anticipará, si fuere necesario, los fondos que se requieren para que el monumento quede concluido en el mas breve tiempo posible.

»Póngase desde luego la primera piedra, y antes de mucho las agudas flechas de las altas torres del nuevo templo se dibujarán á través de la azulada bóveda del hermoso cielo de Madrid, acreditando que la idea cristiana vive robusta entre nosotros, y que los sentimientos religiosos del pueblo español son todavía otro de sus mayores timbres.

»El Sr. Baquero ha sabido interpretarlos dignamente con su proyecto. Le felicitamos por ello. Nuestra Reina, con su gran corazon, su mucha fe y admirable religiosidad, es nuestra primera y mejor esperanza de que el proyecto no quedará en la esfera de tal. Loor, pues, á nuestra soberana. Gloria á la Vírgen Inmaculada, Señora de todo lo creado."

La Esperanza, por su parte, termina el que ha dedicado á esta interesante materia con estos sentidos párrafos:

"Pero por si, á pesar de esto, faltaba algo para la completa reparacion, la voz de un venerable príncipe de la Iglesia propone ahora el medio de suplirlo.

»En el corazon de la Península, en el centro de la corte, se proyecta construir, bajo la advocacion de la Virgen en el sublime misterio de su Concepcion, un templo digno de la Patrona de los religiosos españoles. ¿Seria posible que en el suelo donde ha dejado por dos veces señalada su huella la Augusta Señora; donde ha vertido con sin igual profusion sus gracias, no tuviese tabernáculo digno para recibir el culto de los nietos de Cortés y de Pizarro, de don Juan de Austria, de los defensores de Zaragoza y de Gerona? ¡Imposible! La Santa imágen que se ostentó gloriosa en las banderas de los conquistadores del Nuevo Mundo, de los vencedores de Lepanto, de los héroes de la independencia española, debe resplandecer bajo las grandiosas bóvedas de un templo que eleve al cielo sus agujas en el centro de la capital de España.

»Que no preteste el gobierno la falta de recursos. Guardando para las necesidades temporales el oro del Erario, acuda á los tesoros de la piedad de los fieles, y los hallará abundatísimos para realizar tan gloriose proyecto. *Quærite, et invenietis*: buscad y encontrareis, que *aun queda fe en Israel*. El noble caballero, cuando cruza su pecho con las insignias de su órden; el docto letrado, cuando se envuelve en la toga de la justicia y del saber; el sencillo labrador, cuando ingresa en la *hermandad*; el mendigo, cuando se llega á pedir una limosna al dintel de la puerta, todos, todos, pronuncian en España con los labios y con los corazones esta tierna y cristiana salutacion: *Ave María Purísima.—Sin pecado concebida.*

»En esta confianza, y con la garantía del auxilio de quien *ni puede engañarse ni engañarnos*, esperamos que el gobierno y el pueblo español acogerán fervorosamente la siguiente comunicacion que ayer nos remitió el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba."

El Parlamento dice así:

"Con el mayor gusto damos cabida en las columnas de nuestro periódico al siguiente artículo que nos remite para su insercion el muy Rdo. Arzobispo de Cuba, y el cual contiene un pensamiento altamente simpático para nosotros, y á cuya realizacion esperamos que ha de cooperar la España entera.

»Erigir un monumento á la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María, cuyo misterio sostenian los españoles mucho antes de que fuese declarado dogma, es una idea, ademas de religiosa, verdaderamente nacional, que no puede menos de ser acogida por todos con entusiasmo. Con entusiasmo la acogemos nosotros, y asociándonos completamente á la manera de realizarla que propone el articulista, seria de desear que el trono, las Cortes y el gobierno tomarán la iniciativa, en la seguridad de que el país entero se apresuraria á secundar pensamiento tan feliz."

LA AZUCENA.

Parábola religiosa, en honor de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, Señora nuestra, dedicada á la niñez española.

Cierto dia un caballero
Por su jardin paseando,
Las flores iba observando
Con muy detenido esmero.
De una cándida azucena,
Intacta, fresca, elegante,
El fuerte aroma fragante
De gozo su olfato llena.
Ven los ojos su blancura,
Su verdor y puntos de oro,
Y que con noble decoro
Al cielo subir procura.
Y de tanta gallardía,
Enamorada la mano,
La corta, porque liviano
Ajarla el viento queria.
Al estrado la destina,
Do libre de todo acaso,
Colocada está en un vaso
Del agua mas cristalina.
Bajo hermético fanal
Por su dueño resguarda,
Se conserva inmaculada
Su hermosura natural.
Del salon de donde habita
Los muebles el polvo afea,
Y todo lo desasea
La inmunda mosca maldita.
Mas no toca á la azucena,
Porque el fanal lo prohibe,
Y nunca lesion recibe
La flor de inmundicia ajena.
Así Dios Nuestro Señor
Sus hechuras recorriendo,
Reparó, segun entiendo,
En el honesto pudor.
De aquella Reina escogida,
Bendita entre las mujeres,
Sola entre todos los seres,
Sin pecado concebida;
Y cual rico propietario
De tan brillante pureza,
La sustrajo con presteza
De todo evento contrario.
Mancillarla Lucifer
Con todo afan pretendia,
Y con la culpa queria
Su matiz ennegrecer.
Al recordar que triunfante
Supo su terca malicia
A la angélica milicia
Pervertir en un instante;
Teniendo muy en memoria
Que á Eva venció su astucia,
Y que su funesta argucia
consignada está en la historia;
Al ver que obtuvo licencia
Para hacer al cuerpo daño
Del célebre tipo estraño
De la astucia y la paciencia;
Olvidando que lanzado
Del cielo fue por su arrojo;
Que á una mujer el enojo
Divino le ha subyugado;

Que del Santo Job al alma
Librando de sus furores,
El Señor de los señores
Dió de victoria la palma:
Su paso encamina audaz
Hácia la Vírgen Purísima,
De la Trinidad Beatísima
Privilegiado solaz.
Le acecha el Omnipotente,
Y le dice: "Angel precito,
A María no permito
Que te aproximes, detente.
Sobre tan alta Princesa
No tienes jurisdiccion;
Y en pena de tu traicion
Sus plantas augustas besa.
Emperatriz tan graciosa
Es mi Hija, dice el Padre:
El Verbo dice: Es mi Madre:
El Paráclito, mi Esposa.
Los tres guardianes seremos
Eternos de su pureza,
Y lustrosa su limpieza
Nosotros conservaremos.
Vírgen y Madre á Emmanuel,
De sus virtudes en premio,
Llevará en su casto gremio
A la vista de Israel.
En sus brazos Jesus, Niño,
Con infantiles caricias,
Aumentará sus delicias
Con inefable cariño.
Y cadáver en sus brazos
La víctima del Calvario,
Envuelta ya en el sudario
Recibirá sus abrazos.
Y á su dulce intercesion
Deberá el género humano
Que el Salvador Soberano
Le libre de perdicion.
Así incorrupta brillando
María incontaminada,
Del empíreo en la morada
Ejerce absoluto mando.
Y de gracia y gloria llena,
Del uno y trino á la diestra,
Esceptuada se nos muestra
Del pecado y de su pena.
El térreo polvo asqueroso
Que á los hombres envilece,
Y destruye, no aparece
Jamás en su rostro hermoso.
Y del reptil infernal
La envenenada saeta
Es imposible acometa
A la Mujer sin igual.
Gozos, dolores y glorias
Agitan su corazon,
Mas nunca vencidas son
Sus perfecciones notorias.
Por eso el cielo la admira,
El purgatorio la invoca,
La Iglesia su poder toca,
Y en vano el Orco conspira.
Por eso su España amada,
De Concepcion el misterio,
En uno y otro hemisferio
Celebra regocijada.
Por eso así se adelanta
A todo pueblo, y bendice,
Y manda se solemnice
Tal fiesta con pompa tanta.
Por eso del Vaticano
La decision aplaudiendo,
Continuará defendiendo
Lo que creyó de antemano.
Y ansiosa por tributar
Elogios á su Patrona,
Sus cánticos hoy entona
Con devocion ejemplar.
Y yo su esclavo, rendido,
Que tanto y tanto la debo,
En tosco verso la pruebo
Que sus finezas no olvido.
Bendita por siempre sea
De Cristo la Madre pura,
Y mírenos con ternura
La limpia Vírgen hebrea.
En la vida y en la muerte
Nos libre su patrocinio
Del diabólico dominio
Que á tantos justos pervierte.
Y pues es nuestra esperanza
Salud, consuelo y remedio,
Demos á Dios por su medio
Satisfaccion y alabanza.

Motril 30 de noviembre de 1858.—MARIANO BATANERO.

CORTES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 11.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Leido el dictámen sobre el acta de Medina de Pomar, y admision del Sr. D. Clemente Linares, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: Señores, no sé cuando los individuos de la comision encontrarán méritos para declarar un acta grave. Si la de Medina de Pomar no lo es, no sé verdaderamente cuál podrá calificarse de tal.

La persona que aparece en derrota en esta acta, es una persona conocida en el partido moderado, y uno de los que con mas insistencia combatieron una protesta presentada por mí el año pasado. Esto demostrará que nosotros queremos que los derechos sean iguales para todos, y la ley se aplique para todos igualmente.

Voy á manifestar en qué consiste la gravedad de actas. Examinando las protestas aquí presentadas, se advierte que el distrito tiene 151 electores: nunca ha tenido mas que una seccion, ni debia tener mas, porque si la ley se interpreta á voluntad de los gobernadores, inútiles que tengamos eleccion.

Hay otra circunstancia notable, y es, que la cabeza del distrito en esta division quedó con 54 electores, dándose 100 á Villarcayo, y siendo de advertir que muchos electores han tenido para ir á Villarcayo que pasar por Medina de Pomar.

Vienen luego 18 electores á votar á Medina, y la mesa les niega el voto. Ellos declaran que siempre habian votado allí, y que iban á votar por D. Fernando Alvarez.

En el escrutinio general, el presidente y los secretarios convienen en que son admisibles las protestas.

En estas protestas, que deseo que luego se lean, hay actos de coaccion demasiado trasparentes.

Desearia que la comision me dijese si en sus dictámenes se atiene á la letra ó al espíritu de la ley.

El Sr. ZORRILLA (D. Miguel): A la ley; esto es, al espíritu y á su letra.

El Sr. CALVO ASENSIO: Acepto esa declaracion, y la esperaba. El señor diputado electo era gobernador de una provincia. Es claro que sus electores tenian la creencia de que su favorecido optaria entre el cargo de diputado y el de gobernador; pero este candidato, que era gobernador el 31 de octubre, es nombrado despues para el cargo de segundo jefe de alta administracion, y la comision no encuentra tampoco medio de sujetarle á reeleccion.

Con esta jurisprudencia, el gobierno podrá recompensar el dia que quiera á los gobernadores que le hayan servido en las elecciones, dándoles destinos en Madrid, para que no se sujeten á reeleccion. Cuarenta y nueve altos destinos en Madrid pueden darse á los gobernadores el mismo dia de la eleccion, y así quedaria burlada la ley.

Resumiendo diré, que la ley manda que las elecciones se hagan en un solo punto, y en Medina de Pomar se han formado dos secciones, cuando en todo el distrito no hay sino 154 electores.

El Sr. CALVO ASENSIO: Concluiré hablando de la aptitud legal del diputado electo. Como la comision ha dicho que respeta la ley en su espíritu y su letra yo, tengo que decir, que no ha examinado los documentos relativos á la aptitud del Sr. Linares. El diputado electo presenta los documentos de la contribucion que paga. En este año ha pagado 1,025 rs. El dia antes de la eleccion tenia que computarse su contribucion por el último trimestre del año anterior. En el año anterior satisfizo 991 reales. Aquí, señores, se ha privado del derecho electoral por la falta de un céntimo: la ley debe ser igual, y el Sr. Linares no puede ser diputado, segun ella, porque no paga los 1,000 rs. de contribucion.

El Sr. Linares defiende su acta; y respecto á su aptitud, legal dice que ha mandado á su casa para que traigan otros recibos con los que aquietará el escrúpulo del Sr. Calvo Asensio.

Despues de ligeras manifestaciones entre los señores Calvo Asensio y Linares, y de un largo discurso del Sr. Zorrilla, individuo de la comision auxiliar, en apoyo del acta, esta fue aprobada en cuanto se leyeron los documentos que acreditan la aptitud legal del candidato, y admitido como diputado el Sr. Linares.

Al publicarse el acta del Puerto de Santa María, por donde ha salido electo diputado el señor Barca, el Sr Gonzalez de la Vega pidió la palabra en contra.

El señor Gonzalez de la Vega hizo palpable que se habia ejercido tan grande coaccion, que no solo se ha obligado á los electores, sino que se han destituido varios empleados, entre ellos tres alcaldes y el administrador de rentas de Chiclana; y entre otras cosas dijo:

Yo no tengo la culpa de que la comision de actas haya presentado esta como leve; pero toda vez que ha formulado sobre ella su dictámen, yo no puedo, por ninguna consideracion, dejar de ocuparme de todos los estremos que puedan influir en la legalidad ó ilegalidad de una eleccion, y por consiguiente, de la real órden á que he aludido: si no debe tratarse de ella, esto probará que el acta es grave, y que ha debido reservarse para cuando pudiera ser mas detenidamente discutida. Como siempre, dirigiré mis ataques con la dignidad debida; pero no por eso dejaré de entrar en el fondo de las cuestiones que con el acta se rozan.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): El gobierno nada tiene que manifestar; los señores diputados saben cuál es su derecho, y el señor presidente hasta qué punto puede permitirles entrar hoy en ciertas cuestiones políticas y administrativas que no tienen derecho de tratar. (Rumores en las tribunas.) Ya sabia yo que las tribunas eran ignorantes; pero hoy me ratifico en mi opinion. Si el gobierno pudiera prescindir de esto, se alegraria de que vinieran aquí esas cuestiones hoy, porque viniendo fuera de tiempo, perderian su fuerza los argumentos para cuando pudieran hacerse con verdadera autoridad.

El Sr. Barca, en breves palabras, contestó al estenso discurso del Sr. Gonzalez de la Vega, diciendo que eran falsos casi todos los hechos de destitucion de empleados citados por el diputado progresista, ó que era falsa por lo menos la causa que, segun dicho señor, habia dado lugar á la adopcion de esas medidas.

El Sr. Uría, director general de obras públicas, con motivo de haber tachado el Sr Gonzalez de la Vega de ilegal la real órden relativa á travesías de caminos, publicada en la *Gaceta* un dia antes de la eleccion, habló brevemente en contra de la especie vertida por el Sr. Gonzalez de la Vega, y despues de breves rectificaciones, fue aprobada el acta del Puerto de Santa María, siendo proclamado diputado el Sr. Barca.

Al anunciarse el acta de Carrion de los Condes, por donde ha salido electo D. Lucio Bedoya, el señor Orovio la combatió y demostró todas las ilegalidades cometidas.

Un hecho hay que comprueba notablemente los vicios de falta de pureza que ha habido en esta eleccion, y es que aparece el Sr. Collantes con 176 electores en la protesta, siendo así que solo 127 aparecieron votando á sus secretarios en la mesa definitiva, lo cual me parece que demuestra de un modo bien claro que el resto de los votos que se emitieron á favor de esos secretarios fueron suplantados, y aplicado á los del candidato vencedor. Si han de hacerse así las elecciones, mas vale decir á los electores que no voten ningun candidato mas que los del gobierno, ó que este nombre los diputados de real órden, ó que, en último resultado, venga el *saco* y salga de allí lo que debe salir de la voluntad de los electores.

Defendida el acta por el Sr. Zorrilla, fue aprobada en votacion nominal *(¡qué horror!)* por 82 votos contra 17.

Leido el dictámen sobre el acta de Puente Candelas, y admision de D. Leoncio Rubin, fue combatido por el Sr. Garrido y defendido por el señor Riestra.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta y admitido el Sr. D. Leoncio Rubin.

Sin discusion fueron aprobadas otras varias actas.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes. A primera hora los dictámenes que han quedado sobre la mesa: despues constitucion definitiva del Congreso. Recuerdo á los señores diputados el trage de ceremonia.

Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR EL GOBIERNO.

Por el de reforma de la real y militar órden de San Fernando, que el gobierno presentó el 11 á la alta Cámara, todas las cruces serán en adelante pensionadas: las habrá de cuatro clases, ademas de la gran cruz: las de primera y segunda clase, podrán ser obtenidas desde los cabos y sargentos hasta los tenientes coroneles, y llevarán anexa una pension de 400 á 2.000 rs. en las de primera, y de 1,600 á 8 000 en las de segunda: las cruces de tercera y cuarta clase, que se darán desde los coroneles hasta generales, disfrutarán pensiones desde 2.500 hasta 12,000 rs. La gran cruz dará á los generales una pension de 24.000 rs. y de 40,000 á los generales en jefe.

El de ley sobre mejora de retiros militares, que presentó el señor ministro de la Guerra al Senado, dice así:

"Artículo 1.° Desde la publicacion de la presente ley, los céntimos del sueldo íntegro en activo que como haberes de retiro señala la de 28 de agosto de 1841, se arreglarán á los sueldos que en la actualidad gozan las clases activas del ejército.

Art. 2.° Lo mandado en el anterior artículo, no tendrá efecto retroactivo, y solo será aplicable á los individuos á quienes se conceda su retiro desde la fecha de la promulgacion de esta ley y llene los requisitos exigidos por la ley de 25 de junio de 1855."

El de ley, leido el viernes en el Senado, para aumentar el sueldo á los capitanes, tiene un solo artículo, y en él se dice:

"Que se autoriza al gobierno para aumentar el sueldo de los capitanes del ejército en 100 rs. vn. al mes, sobre el que cada uno disfruta, y le fue señalado en la ley de presupuestos de 1851, esceptuando á los que, perteneciendo á armas é institutos especiales, están en el goce de empleos y sueldos superiores al de capitan, y suprimiendo, supuesto que se trata de dictar una medida niveladora, los 100 rs. de aumento que se han venido acreditando á los mas antiguos en los batallones y cuerpos del ejército."

Estos nuevos gastos harán precisos nuevos medios en el presupuesto, que exigirán aumento en las contribuciones.

J. CANGA ARGUELLES.

NOTICIAS COMERCIALES.

El aspecto que han presentado los mercados en la última semana, ha sido en lo general satisfactorio. Las últimas lluvias, si bien han causado algunos desastres en las propiedades próximas á los grandes cursos de agua, han sido de gran utilidad para los sembrados.

Trigos. En los mercados de Castilla los precios de los granos han fluctuado, inclinándose á la baja.

El precio medio del trigo en Castilla es 35 rs. fanega. En Santander hay cargamentos de trigo estranjero, á 38 y 39 rs., pero sin comprador. En la Coruña, se vende de 11 1/2 á 12 ferrado. En Zaragoza, de 15 á 17. En Tarragona, de 52 á 56 rs. cuartera. En Alicante, de 34 á 46. En Murcia, de 38 á 50. En Granada, de 44 á 62. En lo general se notan tendencias á la baja.

Bacalao. La escasez de este pescado, unida á las noticias recien llegadas de Noruega respecto de los buques que se disponian para este puerto, ha puesto de manifiesto el favor que han tomado sus precios. Noruega de 1.ª, á 166; de 2.ª, á 162. Escocia de 1.ª, á 184; de 2.ª á 180: todo por quintal de 115 libras castellanas en detall.

Frutos coloniales. El azúcar, paralizado, aunque con esperanzas de que tome animacion así que se acerque el fin del año. Los cacaos siguen muy sostenidos, especialmente los buenos y superiores de Caracas, á causa de su escasez. El café, aguardiente de caña y ron, continúan en el mayor abatimiento, bajando diariamente los precios.

Aguardientes. La plaza de Tarragona presenta en baja los precios de estos líquidos, segun clase: se hacen de 71 á 42 duros la pipa. En Sevilla, se hacen de 108 á 105 pesos; en Santander, de 40 á 42.

Arroz. En Santander, nuevo y de tres pasadas, á 22 1/2 y 23 rs. arroba: la existencia del año anterior, á 21, por partida, de buenas clases.

En Valencia, de primera clase, de 21 á 22 rs. barchilla; en Sevilla, á 27; en Vigo, de 96 á 100 rs. quintal gallego.

Aceite. La cosecha de aceituna ofrece buenas esperanzas.

En Barcelona, de Motril, á 14.81 reales cuartal; de Tortosa, á 14,93; de Urgel, 14,67; Alicante, de 50 á 52; Granada, de 48 á 49 rs. arroba; Jaen, 38 á 44 rs. arroba; Murcia, 51 á 52 rs. arroba; Santander, 45 á 48 id.; Sevilla, nuevo, 38 1/2; Tortosa, lampante, 58 á 62 rs. cántaro; de fábrica, á 50,52.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA discurre sobre el proyecto de insaculacion del señor marqués de Miraflores.

EL FENIX reseña la sesion del Senado.

EL ESTADO pasa una revista política.

EL LEON ESPAÑOL se entrega á serias consideraciones sobre la conducta que han de observar los discordes elementos de la union liberal en las próximas luchas parlamentarias.

Idem del 12.

LA IBERIA comenta las declaraciones hechas por el conde de Lucena en ambos cuerpos colegisladores.

EL CLAMOR, LA DISCUSION, LA CRONICA y EL PARLAMENTO hacen la reseña de la última sesion del Congreso.

LA ESPAÑA examina la sesion del Senado.

LAS NOVEDADES contiende con *El Clamor.*

EL OCCIDENTE consigna como un hecho el fraccionamiento de todos los antiguos partidos.

EL DIARIO ESPAÑOL disputa con *El Parlamento.*

LA MONARQUIA discurre sobre *la administracion pública.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

Contiene una real órden dictando algunas reglas para la redaccion de las hojas de servicio, cuyo modelo se acompaña.

Idem del 12.

Contiene un real decreto, acompañando el reglamento que debe regir para las concesiones de ferro-carriles.

BOLETIN ESTRANJERO.

Entre nuestros vecinos del otro lado del Canal de la Mancha, dice una correspondencia particular de Paris del 3 del corriente, parece que el movimiento reformista se va desarrollando considerablemente. La opinion pública comienza á preocuparse de la cuestion, y hasta los dos grandes partidos nacionales afectan temer la solucion de este problema, que traeria consigo la accion mas inmediata del pueblo en la gestion de los negocios públicos. Los torys, lo mismo que los wihgs, rechazan cuanto pueden la introduccion de un elemento nuevo en la Cámara de los Comunes, que ya no es, ni con mucho, lo que era antes de la reforma electoral de 1832.

La proclama en que la Reina Victoria ha hecho saber á los indígenas del Indostan que en lo sucesivo no dependerán de la compañía, sino del gobierno de Lóndres, comienza exhortándolos á que permanezcan fieles, tanto á S. M. B, como á sus sucesores, y obedientes á la persona ó personas que en

representacion del jefe del Estado gobiernen el pais: nombra á lord Canning virey de las Indias: confirma en sus empleos á todos los funcionarios públicos: asegura á los príncipes indios que serán respetados y cumplidos todos los convenios que con la compañía tienen hechos, y á ellos guardadas las debidas consideraciones: declara que no es el ánimo de la Gran Bretaña adquirir nuevos territorios: que la metrópoli reconoce á los indígenas los mismos derechos que á sus restantes súbditos: que contrae para con ellos los mismos deberes, y que, con ayuda del Todopoderoso, procurará cumplirlos: que nadie será molestado ni perseguido por sus creencias religiosas; que los indígenas son aptos para desempeñar los empleos públicos; y que les quedan abiertas todas las carreras; confirma la amnistía que para los insurgentes de una de las provincias dió el gobernador general, y la hace estensiva á las demas, pero con ciertas restricciones que no hacen, en verdad, que se forme muy buena idea de la generosidad del pueblo inglés: en último término, promete que se emprenderán grandes obras públicas, y se mejorará la administracion tan luego como se halle restablecido el órden.

Lord Eglingthon, lugar-teniente general de Irlanda, ha publicado una especie de proclama, en la cual declara reos de alta traicion á los afiliados en las sociedades secretas, que de poco tiempo á esta parte se agitan sin cesar, y ofrece una recompensa de 100 libras esterlinas á los que denuncien y se presten á perseguir en juicio á un jefe de sociedad, y de 50 á los que otro tanto hagan con un simple afiliado. Es verdaderamente cosa rara que allí, donde tan bien organizado se encuentra el servicio de la policía, haya tenido que echar mano el noble lord, para descubrir á los criminales cuya existencia supone, de un recurso tan poco ingenioso y propio esclusivamente de los sátrapas de Persia y de los Bajás de Turquía.

Anunciamos hace dias que muchas respetables casas de comercio del Havre habian elevado una súplica al gobierno frances, esponiendo la deplorable situacion á que el comercio se halla reducido con motivo de los incesantes trastornos de la república mejicana. La *Patria* del 9 dice que el ministro de Comercio ha manifestado á los esponentes que ha dado cuenta de su reclamacion al ministro de Negocios estranjeros, quien ha consultado con el de Marina, acerca de las medidas que deban adoptarse.

La necesidad de suprimir, ó al menos de rebajar, la cuota de los peajes que se satisfacen en los canales para atraer á los mismos los trasportes que crecidos derechos dejan con gran detrimento del comercio, es de todos conocida, dice el citado periódico frances, y añade que uno de los individuos de la Cámara de los representantes belgas ha pedido que se rebajen los derechos que gravan á la navegacion en el canal de Charleros.

El gran consejo del canton de Vaud ha cerrado la legislatura sin ocuparse en el asunto relativo al valle de Dappes, cuya cesion solicita Francia.

Correspondencias particulares de Nápoles, fechadas el 3 del corriente, anuncian que lord Stratford de Redcliffe ha residido algunos dias en aquella capital y visitado á los indiduos de la familia real.

El *Monitor* del 8 publica los documentos siguientes:

"*Despachos relativos al bloqueo del rio y bahía de Turon y puerto de Cham-Callao.*—Departamento de marina.—Anunciamos por el presente que el Excmo. señor ministro de Marina ha recibido despachos del vicealmirante Rigault de Genouilly, jefe de las tropas aliadas francesas y españolas en Cochinchina, manifestando que el 1.° de setiembre de 1858 comenzaron las fuerzas navales el bloqueo del rio y bahía de Turon y puerto de Cham-Callao".

Añádese en los referidos despachos, que cuantas medidas autorizan el derecho de gentes y tratados existentes con las potencias neutrales, se adoptarán, respecto á los buques que intentasen interrumpir el espresado bloqueo.

"*Paris 7 de diciembre de* 1858.—Division naval de los mares de la China.—El jefe de las fuerzas franco-españolas, encargado de obtener del Emperador de Cochinhina la justa reparacion por los agravios inferidos á los gobiernos de Francia y España, en virtud de los poderes que se me han conferido,

»Declaro:

»Que á contar desde el 1.° de setiembre de 1858, la bahía y rio de Turon y puerto de Cham-Callao serán bloqueados por las fuerzas navales y militares de mi mando.

»Se procederá contra todo buque que intente violar el bloqueo, con arreglo á las leyes internacionales y tratados vigentes con las naciones neutrales.

»Bahía de Turon 1.° de setiembre de 1858.—Rigault de Genouilly."

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Nicasio, mártir.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La escuadrilla española destinada á operar en las costas del Riff, y que habia tenido que arribar á los puertos de Gibraltar y Algeciras, ha vuelto á tomar rumbo hácia las costas de Africa.

—**En la estraccion del dia de ayer han salido agracia**dos los números siguientes:

45—87—5—49—21.

—**El martes último, con motivo de la funcion de** los Mantos, se estrenó en la real capilla una magnífica alfombra, que por encargo de SS. MM. acaba de hacerse en la fábrica de tapices, sita estramuros de la Puerta de Santa Bárbara: el dibujo es de buen gusto y su colorido hermoso.

—**El general Serrano presenció el 9 en la debesa de** los Carabancheles, los ejercicios de la escuela práctica de artilleria, establecida allí. Los jóvenes artilleros dejaron sumamente satisfecho al digno director del arma. Hiciéronse disparos con toda clase de piezas, dando en el blanco mas de ochenta tiros de los mas difíciles.

—**Han llegado á esta corte diez carros de ar**mamento nuevo, procedente de las fábricas del reino.

—**S. M. la Reina ha puesto á disposicion de** doña María del Pilar Sinués de Marco, la cantidad de 20,000 rs. para costear la impresion de su nueva obra, titulada: *La Ley de Dios*, que, como ya hemos dicho, es una paráfrasis del Decálogo.

—**S. M. la Reina regaló al tenor Carrion la noche** de su beneficio una botonadura de brillantes.

—**Nuestro colega** *El Estado* **ha sido denunciado.** Lo sentimos sinceramente.

—**Hé aquí, segun el estado que trae la** *Gaceta*, **lo** que pagaron por derecho de timbre en noviembre último los periódicos de Madrid:

Las Novedades.	6,306
La Iberia.	4,708 24
La Epoca.	4,674
LA REGENERACION.	3,612
La Discusion.	3,472 80
La Gaceta.	2,574
La España.	2,353 36
El Estado.	2,083 20
El Occidente.	1,327 20
El Parlamento.	1,119 60
El Diario Español.	913 20
La Correspondencia autógrafa.	912
El Leon Español.	813 60
La Crónica.	498
La Monarquía Española.	477 60
La Independencia Española.	456
El Fénix.	429 60
El Correo Autógrafo.	170 60
La América.	164 40
	37,065 20

Añadiendo los 179 rs. pagados para Filipinas, y los nueve para las Antillas, resulta que LA REGENERACION ha satisfecho 3,800; lo que, por razon de su tamaño, equivale á 7,600 rs., cuota que le coloca á la cabeza de todos los diarios políticos.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 45 ½ á 65 rs. fanega. La cebada de 27 ½ á 28. La algarroba á 39 ½. Aceite de 58 á 60 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, de á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 86 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44-40.
Títulos diferidos, 31-35.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-05.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.
Acciones del Banco de España, 187-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-75.
Paris, á 8 dias. 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-05.
Idem 4 ½ por 100, 96-80.
Idem españoles.—3 por 100 43 ½.
Consolidados ingleses, 98 ½.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Constantinopla 5.—El *Diario de Constantinopla* declara que los protocolos de las conferencias relativas al Montenegro, publicados por el *Nord* de Bruselas, son pura invencion.

Londres 10.—Se desmienten los rumores de haberse establecido correspondencia entre lord Malmesbury y el gobierno napoliano.

El Banco ha bajado el descuento de 3 á 2 1/2 por 100.

Paris 10.—El viaje de Persigny á Italia no tiene objeto político. El baron Gros ha firmado con el gobierno del Japon un tratado de amistad y comercio.

El Austria se dispone á acceder á la libre navegacion del Danuvio, proclamada por el tratado de Paris.

CORRESPONDENCIA.

OBRAS REMITIDAS EL 10 Á D. AQUILINO ALCALDE.

¿Por qué soy Católico?—Base Segunda.—Gobierno Español.—Protestas.—Diferencia que existe.—¡Alerta, españoles!—San Luis Gonzaga.—Diálogos de la verdadera Religion.—Confesion.—Esposicion abreviada.—Vida de Lutero.—Medios de reformar el carácter.—Libro de los Pobres.—Libro de amos y criados.—Conversion de una familia protestante.—Sacramento del matrimonio.—

IDEM REMITIDAS Á D. ILDEFONSO ROJO.

¿Por qué soy Católico?—Base Segunda.—Gobierno Español.—Diferencia que existe.—¡Alerta, españoles!—San Luis Gonzaga.—Diálogos de la verdadera Religion.—Confesion.—Vida de Lutero.—Esposicion abreviada.—Medios de reformar el carácter.—Libro de los pobres.—Libro de amos y criados.—Conversion.—Sacramento del matrimonio.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,105. Madrid martes 14 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

HE AQUI A LA DEMOCRACIA.

La Discusion publicó hace dias una carta, en la cual se injuriaba á los Directores de *La Esperanza*, LA REGENERACION y *La Monarquía*.

Escritores que quieren enseñar con el ejemplo las doctrinas que profesan, acudieron los de los espresados diarios al Tribunal de justicia para obtener la reparacion debida á su honra vulnerada.

Lo que pasó en el juicio de paz celebrado entre los Sres. Alarcon y Canga Argüelles, es de la mas alta importancia, porque revela cuáles son las aspiraciones de un partido que pretende hacerse dueño de los destinos de nuestro pais.

Nosotros dudábamos que se diese publicidad al acta de ese juicio, porque pensábamos que, mejor aconsejados los que fueron causa de su celebracion, no querrian provocar un debate, del cual pudieran surgir gravísimas consecuencias, no ya tan solo para el juez que autorizó con su firma ese documento, sino para los sectarios de la escuela democrática.

Lanzadas sobre el Director de LA REGENERACION, como sobre los Directores de *La Esperanza* y *La Monarquía*, las injurias escritas en la mencionada carta, el autor de ella, patrocinado por el Director de *La Discusion*, consignó la siguiente respuesta, que aparece en el acta, inserta en las columnas del diario democrático.

"Que no cree que las palabras de su carta sean injuriosas, *vista la actitud del Sr. Canga Argüelles;* pero que si los Tribunales estiman que lo son, *los agraviados no lavarán la mancha que creen ha caido sobre su frente porque el Sr. Alarcon sea mas ó menos castigado, sino que solo conseguirian vengarse, lo cual, si no es cristiano, huele mucho á Inquisicion*: que, sin embargo, al dirigirle las frases que aparecen en la carta, no se entendian solo con los redactores de los tres diarios citados, sino con todo el partido absolutista."

Antes de escribir una sola línea sobre esta contestacion incalificable, queremos hacer una protesta.

El Sr. Alarcon no existe para nosotros, si no es para perdonarle el mal que haya podido querer causarnos.

La cuestion que hoy suscitamos es de un alto interes social, y por eso la respuesta que dejamos copiada queremos que sirva únicamente para fundar sobre su contenido las observaciones que vamos á consignar.

Contra la democracia argüimos.

A la defensa de la sociedad nos consagramos.

¿Qué significa esa negacion inaudita de los medios que nuestras leyes tienen establecidos para reparar las injurias, castigando á los injuriadores?

¿Cómo ha de entenderse ese estudiado desden hácia las personas que viven subordinadas á los preceptos impuestos por las leyes divinas y humanas?

¿Qué quiere decir la protesta de que los tribunales pueden *vengar* á los injuriados, pero no lavar las manchas causadas en el honor por la procacidad de osados injuriadores?

No quisiéramos responder á estas preguntas, sin que primero aceptase esplícitamente *La Discusion* las proposiciones de que lógicamente se derivan.

Pero como quiera que tanto en las columnas de nuestro colega como en los discursos que pronunciaron en el juicio el Sr. Rivero y su defendido se ha dado á entender que la teoría democrática en materia de injurias es contraria á la nuestra, estamos en el caso de anticipar, que nosotros no podemos menos de lanzar anatema contra toda tendencia, que, en último resultado, vaya á destruir los mas sólidos fundamentos de todo órden social.

¿No sabe *La Discusion* lo que son las leyes, y el respeto con que deben ser acatadas?

¿Sabe nuestro colega á dónde conduce la idea de que los tribunales son incompetentes para administrar justicia en materias de honra?

¿Es acaso que la democracia, á fuer de *civilizadora* y *racional*, pretende restablecer para fallar sobre las injurias una costumbre, contra la cual protestan de consuno la *razon* y el sentido comun de los pueblos verdaderamente ilustrados?

¿Quiere la *Discusion* que el desagravio que *no da* un tribunal de justicia, *lo dé* el cañon de una pistola ó la punta de una espada?

Si eso es lo que la democracia quiere, al afirmar por boca de uno de sus apóstoles, *que los tribunales vengan*, nosotros, sin vacilar ni un instante en nuestros principios, nos haremos eco de su predicacion para decir al pueblo español:

Hé ahí la democracia; ella, que habla siempre un lenguaje de paz y conciliacion; ella, que se considera la depositaria de las fórmulas civilizadoras; ella, que declama contra todas las tiranías y ensalza todas las libertades; ella, que todo esto dice y todo esto propaga, viene, sin embargo, á despreciar leyes santas y justas, escarneciendo á los que las observan, y echando el ridículo sobre los que miran los tribunales como los únicos dispensadores de la justicia en la tierra.

La democracia cree que los tribunales *vengan*; la democracia, que desdeña las leyes que existen sobre injurias, dadas por la Iglesia y la sociedad, aceptaria sin duda de buen grado, el espantoso código establecido por bareteros casuistas, que miden con una frialdad satánica el alcance de una bala ó la longitud de un acero; que afectan constituir un tribunal de *conciencia*, como si la conciencia tuviera nada que hacer donde Dios no está; que se hacen árbitros de la sangre, de la vida y del honor de los hombres; que impasiblemente, y sin un solo remordimiento, despues de haber visto á un padre de familias quizás morder espirando el polvo sangriento, escriben un acta firmada por ellos, declarando que los réprobos combatientes se *han portado como cumple á buenos caballeros*...

Nosotros no decimos mas.

¡Pueblo español, hé ahí á la democracia!

J. CANGA ARGÜELLES.

LEMA DE LOS PUROS.

Como quiera que los PUROS forman una de las falanges que aspiran al gobierno de este desgraciado pais, bueno es consignar cuáles son sus pretensiones en materias que afectan gravísimamente á los sentimientos católicos de España.

Hablando de su juicio sobre la desamortizacion, dice *Las Novedades*, rebatiendo el de LA REGENERACION:

"El nuestro es que se pongan en venta los bienes, *sin contar con nadie*, el que tenian muchos de los que apoyan la situacion, alguno de los que componen la comision de contestacion al discurso de la corona: y decimos mas: si se sacan á la venta, serán comprados, como en el *ominoso bienio*, pagando dos, tres, y cuatro tasaciones por ellos."

No conduciria á ningun resultado combatir el espíritu de este párrafo.

El nos da á conocer uno de los *lemas* del partido *puro*, el cual opina que un pais católico debe romper abiertamente con el Jefe de la Iglesia.

UN PROBLEMA QUE NO LO ES.

Dice *La Discusion*:

"Dícese que andan muy frias las relaciones entre la union liberal y el Nuncio de Su Santidad. Problema: ¿Por qué así que aparece un gobierno que huele desde lejos á medio liberal se desaviene de él la Santa Sede? El Sr. Caso dará razon."

Sin perjuicio de que el Sr. Caso dé ó no razon, en lo cual no nos metemos, debemos manifestar al órgano democrático nuestra estrañeza al verle calificar de *problema* el hecho sencillísimo que cita. Esto consiste en que la libertad, segun la significacion que tiene en estos tiempos, empieza siempre su reinado hostilizando á la Iglesia, menoscabando sus derechos, y persiguiendo y desterrando á sus ministros.

¿Cómo no recuerda *La Discusion*, tan apasionada como se muestra á estas historias, que las épocas de prueba para la Iglesia española y para la Religion han sido aquellas en que mas alardes se han hecho de eso que llaman *libertad*, y que en último resultado es el absolutismo de unos pocos que monopolizan los destinos del pais?

Si, en efecto, existe esa frialdad de relaciones entre la union liberal y el Nuncio de Su Santidad, bien puede felicitarse el órgano autonómico de que la susodicha *libertad* trata de volver á hacer alguna de las *suyas*.

FERNANDO PÓO.

Hasta el 21 de octubre alcanzan las últimas noticias recibidas de Fernando Póo. El estado sanitario de nuestros compatriotas era satisfactorio. Tanto el digno gobernador Chacon, como el superior de la mision, P. Irisarri, continuaban trabajando con incansable celo para destruir las prevenciones contra los españoles, sembradas por los agentes protestantes.

Habian llegado algunos obreros españoles. Tenian armado el edificio constituido en hospital, y se ocupaban en la interesante construccion de una iglesia católica.

Nuestros misioneros escriben muy satisfechos y contentos, llenos de esperanzas de obtener fruto de sus predicaciones.

¡Dios bendiga tan santos propósitos!

NOTICIAS DE ROMA.

ROMA 30 de noviembre.

Las solemnidades religiosas que señalan la entrada de un nuevo año, y significan que se espera al Salvador, han principiado en la Sixtina. El domingo 1.° de adviento se trasladó Su Santidad á la capilla, y asistió á la Misa solemne, cantada por Mons. Ferlisi, Patriarca de Antioquía. El Rdo. Padre Maestro Saccheri, de la Orden de Padres Predicadores, pronunció un discurso en latin sobre el Evangelio de la festividad.

Despues de la ceremonia, fue llevado el Santísimo Sacramento procesionalmente por el Santo Padre á la capilla Paulina, en donde quedó espuesto para las Cuarenta Horas, porque en el palacio pontificio es donde se hace el primer dia del año la esposicion del adorable cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, bajo los velos místicos del Sacramento, para ser trasmitido á todas las basílicas, iglesias, parroquias y capillas de Roma. El sábado tuvo efecto dicha esposicion en Santangelo della Pescheria, una de las iglesias que se encuentran á la entrada del Ghetto, iglesia en la que, entre paréntesis, los pescadores del Tiber y los pescaderos, celebran hoy mismo la fiesta de uno de sus protectores, San Andrés.

Hoy se ha verificado en la sala del Trono, en presencia del Padre Santo, de los Cardenales y de la prelatura, la primera predicacion del Rdo. P. Suigi de Trento, capuchino. Hemos dicho en otra ocasion qué institucion tan admirable es la de los predicadores apostólicos, y cuántos santos oradores la han ilustrado.

Su eminencia el Cardenal vicario ha hecho publicar una santa invitacion á los fieles romanos, con motivo de la novena que precede á la fiesta de la Inmaculada Concepcion. Hé aquí algunos párrafos de esta invitacion, en los que se pintan la piedad y tierna mansedumbre del Cardenal Patrizi. Obsérvese que el Padre Santo pide oraciones, para que Dios, por la intercesion de María, bendiga los esfuerzos de las potencias católicas que combaten en Oriente.

"Constantino Patrizi, por la misericordia de Dios, Obispo de Albano, Cardenal de la santa Iglesia romana, archipreste de la basílica patriarcal Liberiana, Vicario general de Su Santidad Nuestro Señor Pio IX, juez ordinario de la curia romana, etc., etc.

»Es verdaderamente humillante para nosotros el estar seguros por la fe de que desde el dia en que nuestros primeros padres se mancharon con el pecado original, ninguno de los hijos del hombre ha venido á esta tierra sin ser señalado en su concepcion con el sello infamante del pecado. Pero esta consideracion, que tanto envilece á la raza de Adan, es ampliamente compensada por la fe de que ha aparecido entre nosotros una criatura humana, hija del hombre, toda pura, toda hermosa, toda Inmaculada desde el primer instante de su Concepcion. Esta criatura privilegiada, contemplada ya por los Patriarcas, anunciada por los profetas y amada por el mismo Dios en la eternidad; esta, cristianos, la reconoceis, es la humilde Vírgen de Nazareth, la Madre del Verbo de Dios, es María..... ¿No sentís, ¡oh cristianos! embargado vuestro corazon de una santa alegría al acercarse esta solemnidad, con la cual celebra la Iglesia la Concepcion Inmaculada de María? ¡Ah! No habeis olvidado las magníficas fiestas que hicísteis á esta amorosísima Madre, cuando el Vicario de Cristo, el Sucesor de Pedro, Pio IX, la pagó el tributo de gratitud de los siglos declarando dogmáticamente su Pura é Inmaculada Concepcion. . . . .

»Animado, pues, Su Santidad de estos sentimientos, quiere que preceda á la solemnidad la acostumbrada novena en todas las iglesias parroquiales y demas dedicadas á María, en su solicitud apostólica por la dilatacion del reino de Jesucristo. Su Santidad os exhorta, ¡oh fieles! á invocar á la Vírgen Inmaculada, que es la mas firme muralla de la fe, á domar todas las herejías, á fin de que haga descender la bendicion celestial sobre los esfuerzos de las potencias católicas que combaten en estos momentos en diversos reinos de Oriente por la humanidad, por la justicia y por la Religion. . .

. . . ."

El vapor austriaco *Curtatone*, desembarcó hace algunos dias en Ancona á un jóven príncipe, que, guardando el mas riguroso incógnito, se dirigió á Loreto, y edificaba á los fieles con el espectáculo de su dolor y de su piedad. Desde Loreto se dirigió á Asis, baño con sus lágrimas el sepulcro del tierno patriarca Seráfico, y volvió á Roma. El pueblo admira los grandes dolores, tanto como los deplora, y se apresura á atribuir á sus víctimas proyectos estraordinarios.

Por esto se atribuye en estos momentos á S. A. I. y R. el archiduque Cárlos Luis, segundo hermano del Emperador de Austria, y gobernador del Tirol, el proyecto de hacerse religioso capuchino.

No aseguramos que el jóven príncipe tenga este proyecto, demasiado afligido con el pesar que esperimenta con la pérdida de su esposa: pero cuantos se honran de conocerle, aprecian su piedad, que fue siempre ejemplar, la nobleza de su carácter, y sus esfuerzos por el bien de su gobierno del Tirol. Antes de encargarse de este gobierno, el archiduque Cárlos Luis fue enviado á Gallitzia á estudiar, por consejo del conde Gohichowiski, la organizacion administrativa y burocrática, consiguiendo atraerse en aquel pais las simpatías mas vivas. Apenas llegó á Roma, el Padre Santo envió á cumplimentarle á Mons. Pacca, y el mismo dia fue presentado en el Vaticano, en donde fue recibido con el ceremonial de costumbre, siendo acogido por el Padre Santo con las muestras del mas paternal cariño.

Leemos en *El Diario Español*:

"A medida que se animan las discusiones parlamentarias, se nota cierta modificacion en las que hasta ahora venia sosteniendo la prensa, y no sin verdadera satisfaccion observamos que la opinion va sosteniendo con mayor fe un carácter tranquilo, grave, como conviene á un pais adelantado en su educacion política y digno de las mejoras morales y materiales que produce la práctica franca y natural del sistema representativo."

Muy poco favorecen al parlamentarismo los plácemes que nuestro ministerial cofrade se dirige á sí mismo por el carácter tranquilo que hasta hoy ofrecen las discusiones parlamentarias. Aunque esto no es enteramente exacto, porque ya se han observado algunos síntomas agresivos en algunos de los padres de la patria, tiene algo de estraño que en los primeros dias se procure guardar el órden y compostura, debidos por parte de los partidos beligerantes. Nuestro colega olvida sin duda que la disciplina es cualidad indispensable en un ejército que aspira á obtener el triunfo sobre sus adversarios. Tenga, pues, calma, y no se entusiasme tan sin motivo.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

SENADO.

Dia útil, ó sea el primero que consagra el Senado á contestar al discurso de la corona.

Primer trámite.—Se leen varias enmiendas, quedando útiles para el debate una del Sr. Prim, relativa á la cuestion de Méjico; otra del señor marques de Molins, pidiendo que no se erija en sistema las infracciones de ley.

El conde de Reus, á quien S. M. acaba de nombrar senador, propone que el Senado declare que la guerra con Méjico no dará á España la razon que no tiene. El general Ros de Olano presenta una proposicion para que no se discuta, porque, á su juicio, la enmienda del Sr. Prim es inconstitucional.

No ha inaugurado mal su carrera senatorial el conde de Reus.

Habla despues el ministro de Estado, el cual da varias lecciones de derecho público al Sr. Prim, y concluye manifestando, que el gobierno aceptará el debate hasta el punto que sea lícito; pero deja al Senado que decida si es ó no conveniente aceptar la proposicion del general Ros.

El Senado la acepta, y piden la palabra en contra los Sres. Prim y conde de Velle.

Otro fenómeno del parlamentarismo.

Se cree que es contraria á la Constitucion la enmienda, y que no debe hablarse de ella, y, sin embargo, los señores senadores no van á hablar en toda la tarde de otra cosa.

Pero aquí de las peripecias: pasan dos horas, se pronuncian media docena de discursos, en los que se cuenta todo lo que se sabe, y al fin el Sr. Ros retira su proposicion, y lo pasado como si no hubiese pasado.

¡Cosas del sistema!!

Toma la palabra el general Prim, y en un estenso discurso hace la historia de nuestras relaciones con Méjico, leyendo algunas cartas, y refiriéndose á otros documentos en los cuales funda su opinion de que se ha procedido mal por parte de los gobiernos de España, dando el giro que se ha dado á los negocios que tienen relacion con aquella república.

A las seis se levantó la sesion, quedando así pendiente la respuesta que el gobierno preparara al Sr. Prim.

Muchas consideraciones pueden hacerse sobre esta estraña sesion; pero las aplazaremos para cuando haya concluido el debate. Hoy diremos únicamente, que el ministerio debe haber quedado satisfecho del conde de Reus.

CONGRESO.

Los señores diputados continuaron ayer aprobando actas, sin que los argumentos y observaciones de algunos oradores lograran llevar al ánimo de los jueces la conviccion de que algunas de ellas merecian el calificativo de *graves*, y que se dejara su exámen para despues de la constitucion del Congreso.

En vano fue que se demostrara que el artículo de la ley electoral que fija que el escrutinio general se ha de hacer en la cabeza del distrito, no hubiera tenido cumplimiento, como aconteció en Berja. En vano que se demostrara la infraccion del reglamento, que previene que ningun individuo de comision pueda dejar de firmar un dictámen ó hacer voto particular, como aconteció en el de las actas de Llerena. Inútiles fueron las gestiones de los que pedian se cumpliera la ley, á su parecer infringida. La mayoría opinó de distinto modo, y lo que quisieron los mas fue declarado verdad.

Nosotros iremos apuntando las declaraciones que salen de los autorizados labios de los señores de la comision.

Si no recordamos mal, uno de estos últimos dias nos habló de que se habia constituido hasta cierto punto como práctica parlamentaria el hacer caso omiso de la aptitud legal de los presuntos diputados, para la que la ley tiene establecidas condiciones fijas.

Ayer nos dió á conocer el Sr. Fuente Alcázar otra práctica parlamentaria, con infraccion visible de la ley.

La de abstenerse de firmar los dictámenes de comision siempre que lo juzgasen conveniente, como lo hizo su señoría en el de Zamora.

Bueno será tomarlo en cuenta.

Oimos leer un largo catálogo de los empleos dados á electores, hijos de electores y relacionados con ellos en el distrito de Llerena y fuera de él: era tan numeroso que á alguno se le ocurrió inquirir si el señor ministro de Gracia y Justicia, que era el candidato electo, habria dejado sin colocacion á uno solo de los que en él tuvieran aptitud para tomar asiento en la mesa del presupuesto.

A las seis empieza el escrutinio de la votacion de presidente, y es elegido el Sr. Martinez de la Rosa por 185 votos. Las oposiciones echan en la urna 20 papeletas.

Se levanta la sesion para continuarla desde las ocho en adelante, quedando, despues de las diez de la noche, constituido el Congreso.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 13.

Presidencia del señor marques del Duero.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de que las comisiones habian elegido respectivamente presidentes y secretarios de las mismas.

Varios señores, juraron y tomaron asiento en el Senado.

El Sr. Oliver, leyó el dictamen de la comision sobre aumento de sueldo á los capitanes del ejército, y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria, y se señalaria dia para su discusion.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Leyéronse el dictamen de la comision, y los votos particulares de los Sres. Carramolino y conde de Guendulain.

Se leyeron tambien las siguientes enmiendas:

1.ª

Ruego al Senado se sirva admitir la siguiente enmienda al párrafo relativo á la cuestion de Méjico:

"El Senado ha visto con pena que las diferencias habidas con Méjico subsisten todavía. Estas diferencias hubieran podido tener una solucion pacífica, señora, si el gobierno de V. M. hubiera estado animado de un espíritu mas conciliador y justiciero. El Senado entiende que el orígen de esas desavenencias es poco decoroso para la nacion española, y por lo mismo, ve con sentimiento los aprestos de guerra que hace vuestro gobierno, pues la fuerza de las armas no nos dará la razon que no tenemos."

Palacio del Senado 13 de diciembre de 1858.—El conde de Reus.

2.ª

Pido al Senado que se admita la siguiente enmienda al párrafo 11 de la contestacion al discurso de la corona:

"El Senado *espera que el gobierno de S. M. se aparte de la sistemática infraccion de la Constitucion y de las leyes*, y recibirá con la debida consideracion, etc., etc."

Palacio del Senado 11 de diciembre de 1858.—Molins.

3.ª

Enmienda al párrafo 3.° de la contestacion al discurso de la corona.

Siendo tan constantes y distinguidas las muestras de benevolencia que V. M. ha recibido del Soberano Pontífice, y á las cuales corresponde V. M. con su insigne piedad, es de esperar, y ardientemente lo desea el Senado, que partiendo el gobierno de V. M. del vigente Concordato, y teniendo presente la última convencion acordada, de la que se dió conocimiento á las Cortes, se terminará pronto, y como mas convenga á la Iglesia y al Estado, el definitivo arreglo á las dificultades ocasionadas por actos posteriores á la solemne promulgacion del mismo Concordato.

Palacio del Senado 13 de diciembre de 1858.—Santiago de Tejada.

4.ª

Enmiendas á los párrafos 3.° y 11 del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

"El Senado, señora, ha oido con especial satisfaccion que el Soberano Pontífice continúa dando á V. M. distinguidas muestras de su paternal benevolencia, y confia en que las instrucciones dadas al embajador en Roma serán de tal naturaleza, que permitan al Padre Santo acceder á los deseos del gobierno de V. M., sin perjuicio de los intereses de la Iglesia, como se encuentran consignados en el Concordato y en el último convenio ajustado con la Santa Sede.

»A continuacion del párrafo que termina: "que se han de presentar á su deliberacion," se continuará: "confiando en que el gobierno de V. M. no terminará sus patrióticas tareas sin ocuparse de la ley electoral y de la de empleados, que han llegado á ser hoy una de las necesidades mas apremiantes de la época."

Palacio del Senado 13 de diciembre de 1858.—Antonio Riquelme.

5.ª

El senador que suscribe, en virtud de la facultad que le declara el art. 37 del reglamento, de conformidad con el 53 de la Constitucion, tiene la honra de proponer á la deliberacion del Senado la siguiente adicion en el proyecto de contestacion al discurso de la corona, que habrá de intercalarse despues del párrafo 17 y antes del 18 del mismo proyecto.

"La independencia y libre ejercicio del voto en la eleccion de diputados á Cortes, sin que se interpongan en su emision coacciones ni influencias de ningun género que falseen la legalidad de estos actos, es, señora, sin duda alguna, la condicion mas esencial del sistema representativo. Solícita V. M. en que este rija en España con la debida pureza, observándose inviolablemente la ley fundamental del Estado, y siendo bien conocidos los graves inconvenientes que trece años de esperiencia han ido sucesivamente revelando en las elecciones hechas conforme á la ley de 18 de marzo de 1846, se dignó anunciar á las Cortes en el regio discurso de apertura de la legislatura de 1858 la presentacion de una ley electoral que, *asegurando la libertad de la eleccion y cerrando la entrada á todo ilegítimo influjo, diera por resultado la fiel espresion de la voluntad de los pueblos.*

»Asociándose el Senado á la voluntad ya manifestada por V. M. tan solemnemente, espera, señora, la presentacion de una ley que, como V. M. misma decia, *influye tanto como la Constitucion misma en el sostenimiento de las instituciones que nos rigen*, y se apresurará, con el celo que acostumbra, á concurrir por su parte á que por disposiciones legislativas mas acertadas que las vigentes, se ponga término á los abusos lamentables que tan frecuentemente se cometen en el ejercicio del derecho político mas eminente é invulnerable, evitándose al gobierno de V. M. el conflicto de que, para remediarlos en lo posible, dicte de su propia autoridad disposiciones que constitucionalmente son de la competencia del poder legislativo."

Palacio del Senado 13 de diciembre de 1858.—Pedro Sainz de Andino.

El Sr. PRESIDENTE: Las dos enmiendas que mas se separan del dictámen de contestacion al discurso de la corona, á juicio de la mesa, son las del señor conde de Reus y del señor marques de Molins. El señor conde de Reus tiene la palabra para apoyar la suya.

El Sr. ROS DE OLANO: Pido la palabra para una cuestion previa.

Acto continuo se leyó la siguiente proposicion:

"Pido al Senado se sirva declarar que no há lugar á deliberar sobre la admision ó inadmision de la enmienda presentada á la contestacion del discurso de la corona por el señor conde de Reus."

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ros de Olano tiene la palabra para apoyar su proposicion.

El Sr. ROS DE OLANO: Creo, señores, que las cuestiones internacionales, que se encuentran en vias diplomáticas, son para toda la nacion un misterio, escepto para el gobierno; y por lo tanto, para tratar estas cuestiones fuera del gobierno, es preciso colocarse en la posicion del vulgo.

Comprendo que el partido democrático, desde lo que ellos llaman su autonomía que es una forma cabalística magna, comprendo que la democracia, que no tiene nacionalidad, que no reconoce mas que la humanidad, trate esta cuestion en el sentido que lo ha hecho. Pero lo que no alcanzo es que esta cuestion venga al Senado, ante los testigos y actores de la guerra de la independencia española.

Concluyo rogando al Senado se sirva tomar en consideracion la proposicion incidental que he tenido la honra de sostener.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Ya que el señor general Ros de Olano ha creido oportuno hacer una proposicion incidental, el gobierno cree conveniente declarar que la discusion, lejos de presentar peligros, podria traer ventajas, encerrándose, como se encerrará por la prudencia de los señores senadores, dentro de la conveniencia pública.

Previa la oportuna pregunta, se tomó en consideracion la proposicion del Sr. Ros de Olano.

Los señores conde de Reus y conde de Velle, pidieron la palabra en contra.

Abierto el debate sobre la referida proposicion, dijo

El señor conde de REUS: Empiezo, señores senadores, por decir que no soy yo quien ha traido al Senado la cuestion de Méjico. Si yo la hubiese iniciado aquí, entonces estarian en su lugar los cargos que se me han dirigido. Pero quien ha traido la cuestion es el gobierno en el discurso de la corona. No quiero creer que se intente impedir que un señor senador use de su derecho, ocupándose de cualquiera cuestion de aquellas que naturalmente está llamado á tratar.

Se trata, señores, de la paz ó de la guerra, y cuando tan fatales consecuencias pueden venir sobre nuestro pais, razon es que los ilustres señores senadores conozcan esa cuestion, respecto á la cual hubiera yo probado con documentos, que aquí están, que Méjico ha dado todas las satisfaciones que se le han pedido.

He pedido la palabra en contra de la proposicion del Sr. Ros de Olano, y como quiera que este señor senador, igualmente que el señor ministro de Estado me han dirigido el cargo de tener impaciencia, y aun tácitamente el de falta de patriotismo, necesito esplicar la razon que me ha movido á traer aquí esa enmienda.

Lo mas original del discurso de su señoría es el haber dicho que mi enmienda es anticonstitucional, porque de ser así, lo que verdaderamente será inconstitucional es el discurso de la Corona.

Ha dicho el señor ministro de Estado que de nadie se podia esperar menos que del conde de Reus venir á suscitar esta discusion. No he podido comprender por qué esa estrañeza. El conde de Reus es un hombre justo, probo, de dignidad, de honra, que estima el decoro de la nacion española como el primer español; y, por consiguiente, cuando el conde de Reus cree que la verdadera honra, el decoro la dignidad de la nacion española están amenazadas, viene aquí á defenderlas; y si yo hubiera probado aquí que no habia razon ni justicia contra Méjico, resultaria que en todos los casos, aun llevando allá la guerra, y venciendo, la honra, la dignidad y el decoro de la nacion volverian negramente mancillados.

Pero su señoría ha hecho una indicacion, la de que no pienso en este asunto como pensaba, y debo ocuparme de esto. Es cierto que antes de que saliese de Madrid nuestra augusta Reina para dirigirse á Galicia, me hizo su señoría el honor de hablar conmigo sobre la cuestion de Méjico.

Entonces el señor ministro de Estado estaba tan pacífico, que creia que se debia arreglar la cuestion por medio de un tratado, cuyas bases fueran justas y equitativas, único modo de salvar el decoro de ambas naciones.

Estas cuestiones deben ventilarse antes, porque despues no tienen remedio. Cuando se trata de paz ó de guerra, los hombres sensatos deben meditar mucho su proceder.

Despues de una breve rectificacion del señor Ros de Olano, y algunas frases pronunciadas por el Sr. Calderon Collantes, diciendo que el gobierno, antes de recurrir á la fuerza, habia tentado el camino de un arreglo pacífico, y deseaba no verse en la dura necesidad de declarar la guerra á Méjico, el Sr. Ros de Olano retiró su proposicion, y se entró á discutir la enmienda del general conde de Reus.

El señor conde de REUS: Mi ánimo, señores, al apoyar mi enmienda, no es hacerla cuestion de oposicion progresista.

El Senado sabe que mis opiniones son las del partido progresista. Pues bien: á pesar de esto, si alguna vez hemos estado amagados de guerra estranjera, en el acto, sin atender á las opiniones de hombres que ocupaban el poder, les he ofrecido mi brazo de soldado y mi espada de general.

Habrá quien crea que no se debe luchar contra el torrente de la opinion pública; pero yo no pienso así, por estar convencidísimo del estravío de esa opinion.

Todo el mundo ha estado clamando con las tropelías cometidas por el gobierno mejicano en nuestros conciudadanos, por el desprecio con que aquella nacion ha mirado á la española; y si á cada uno de los que se espresan así se les pregunta si conocen á fondo la cuestion, de seguro dirán que no, como ya me ha sucedido con mas de una persona.

El señor diputado que inició esta cuestion en las Cortes Constituyentes, dijo lo que le hicieron decir, como luego haré ver; y despues de declamar contra el gobierno de Méjico, concluyó escitando el patriotismo del gobierno español para que dejase bien puesto el honor de nuestro pais.

La Cámara tomó por buenas aquellas razones, que nadie contestó por ignorancia de los hechos, y la prensa empezó á hablar en el mismo sentido. Se escribieron artículos fuertes por la misma persona que hizo hablar al diputado, con el objeto de que el gobierno depusiera al ministro que allí

teníamos y enviara á otro, que tendré necesidad de nombrar, al Sr. Antoine y Zayas, subsecretario del ministerio de Estado, como al fin se hizo. Mi digno amigo, el respetable Sr Luzuriaga, recordará que me permití preguntarle si el nombramiento habia sido á peticion del mismo Sr. Zayas, y me contestó que no. creyéndolo yo, por ser tan digno de crédito todo lo que dice una persona tan autorizada. Sin embargo, la carta que voy á leer demostrará quizás que dicho Sr. Zayas, á quien no he visto sino una sola vez en mi vida, quiso hacerse el hombre indispensable para ir á Méjico, siendo al fin propuesto por el Sr. Luzuriaga.

La carta á que me refiero, dirigida á D. Casimiro Collado por persona á quien no nombraré, decia así (leyendo):

"Madrid 22 de enero de 1855 —Querido Collado: Hice el encargo de V. con el mayor interes: en *El Clamor Público*, *La Iberia*, *El Látigo* y otros periódicos políticos he puesto párrafos y artículos fuertísimos: Zayas sabe bien los pasos que he dado para complacer á V. y demas amigos de esa, pues, no contento con valerme de la prensa, di sus cartas de V. á un diputado para que anunciase una interpelacion, á fin de empujar mas al ministro de Estado para que se resolviese á separar á Lozano, y hablé al duque de la Victoria, á quien debo el puesto que hoy ocupo, y de quien he merecido grandes deferencias.

»Por hoy nada debo añadir, puesto que tendrán ustedes cartas de Zayas, y ya habrán visto en los periódicos la separacion de Lozano y el nombramiento de nuestro amigo, que sale para esta dentro de pocos dias."

La esplicacion de esta carta es muy sencilla. El Sr. Antoine y Zayas estaba interesado en sostener los créditos que se habian introducido en la convencion, merced á su influencia; y tanto fue así, que el oficial mayor de la secretaría le dijo que sin embargo de que necesitaria otras razones para admitirlos, lo hacia por un acto de deferencia; y advierta el Senado que se trataba ya de dos millones y medio de duros.

El orador se estendió en particularizar la historia de los créditos españoles; atacó la legitimidad de muchos de ellos; acusó á la legacion española de haberlos dado curso indebidamente, y dijo que un oficial de la secretaría de Estado de Méjico fue quien los admitió en ausencia del ministro.

De los asesinatos perpetrados contra españoles en algunos puntos del territorio mejicano se ocupó tambien el general Prim.

Luego dijo:

Mi peroracion va siendo larga, y conozco que estoy abusando de la benevolencia del Senado.

Creo haber demostrado bastantemente que los créditos introducidos en la convencion de 51, lo fueron de una manera subrepticia y fraudulenta, y que, segun un principio de derecho, lo que es vicioso en su orígen, no puede prevalecer por mas que trascurran siglos, resultando por consiguiente, que esos créditos son hoy tan viciosos como lo fueron el primer dia, en razon á no haberse corregido. De eso deduzco yo que la nacion mejicana ha estado y está en su derecho en no pagar.

Tambien he demostrado que la nacion mejicana ha dado satisfaccion á la España, haciendo ajusticiar á ocho de los asesinos que hasta el presente han sido habidos. Ahora el gobierno de S. M. hará lo que estime conveniente. No pretendo yo que mis razones os hagan variar en lo mas mínimo respecto al plan que teneis de ir á Méjico con las armas; pero, ¿á quién vais á pedir satisfaccion? ¿Al gobierno de Juarez que está en Veracruz? Os contestará que aunque quisiera satisfacer vuestras exigencias, no puede hacerlo, porque su autoridad no va mas allá de los muros de la plaza. ¿Al gobierno de Zuloaga, que está en la capital? Os contestará lo mismo.

Si persistís en vuestra tema, no os envidio la gloria. ¿Por qué, en vez de vengar pretendidos agravios de la nacion mejicana, no embestís con esas salvajes hordas de Marruecos, que tantas y tantas veces han insultado el pabellon español? Mal podemos esperar que tal hagais, cuando os dais por satisfechos de que el Rey de Marruecos, como le llama el gobierno, haya convenido en dar una indemnizacion por la presa que los moros del Riff hicieron de un buque español: así se dice en el discurso á que el Senado se ocupa de contestar.

¿No vale nada la sangre de nuestros soldados, derramada en esos combates con los moros fronterizos en Melilla? ¿No valen nada sus insultos, que no repito por no ruborizar á los señores senadores? Algo mas reales y sangrientos son esos agravios que no los supuestos de la nacion mejicana. ¿Por qué tanta energía con esa nacion que ya acabándose dia á dia, y tanta mansedumbre con Marruecos? ¿Por qué no pedís satisfaccion al altivo gobierno inglés de las palabras que lord Malmesbury dirigió á España, agraviándola en pleno Parlamento?....

El Sr. PRESIDENTE: A la cuestion, señor senador.

El señor conde de REUS: No iba á decir nada inconveniente: iba á limitarme á espresar que esas palabras habian sido cuando menos ligeras, y que yo no hago responsable á la nacion inglesa por lo que diga uno de sus ministros. Concluyo ya.

No seais tan arrogantes con Méjico, de quien sabeis que no tiene ejército ni armada que poderos oponer. ¿Qué vais á ganar en esa empresa? Lo que hareis es destruir la influencia que debe tener allí siempre la raza española. La influencia no se impone á cañonazos. Deteneos, si es tiempo todavía; pero si no lo fuere, por haber tronado ya el cañon español, en ese caso, ¿qué he de desear, sino que venza el pabellon de mi patria? Eso deseo, en último resultado; y si para vencer necesitais una espada mas, disponed de la mia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana.

Levántase la sesion.

Eran las cinco y cuarenta y cinco minutos.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 13.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Sin discusion se aprobaron varias actas, quedando admitidos los señores diputados que en ellas aparecen.

Leido el dictámen sobre el acta de Zamora, usó de la palabra en contra el Sr. Ribó, y en pró del acta los Sres. Avedillo y García Gomez.

Quedó aprobada el acta de Zamora y admitido el Sr. Avedillo.

Leido el dictámen sobre el acta de Berja, fue tambien aprobada, despues de ser brevemente impugnada por el Sr. Figuerola, y defendida por el Sr. Barroeta.

Sin discusion se aprobó el acta de Tortosa, y quedó admitido el Sr. D. Miguel Bañuelos.

Leido el dictámen sobre el acta de Llerena, y admision del Sr. D. Santiago Fernandez Negrete, se aprobó en votacion nominal, por 117 votos contra 13.

Se procedió en seguida á la votacion de la mesa definitiva, y verificada esta, y antes del escrutinio, anunció el señor vicepresidente, Collantes, que concluido que fuera, se suspenderia la sesion hasta las ocho, y así se verificó á las seis menos cuarto, resultando ser elegido presidente el Sr. Martinez de la Rosa, por 185 votos; y resultando 20 papeletas blancas.

Abierta de nuevo la sesion á las ocho y media, se procedió á la eleccion de vicepresidente. Tomaron parte en ella 216 señores diputados, y resultaron elegidos los señores:

1.° Marques de la Vega de Armijo, por 176 votos.
2.° Lopez Ballesteros (D. Diego). . . . 167
3.° Lafuente (D. Modesto). 157
4.° Calderon Collantes. 155

Se procedió á la eleccion de secretarios, y resultaron nombrados, por el órden que se espresan, los señores:

1.° Goicoerrotea (D. Roman), por. . . 114 votos.
2.° Lasala. 108
3.° Millan y Caro. 107
4.° Carballo. 92

Ocupó la silla de la presidencia el Sr. Ballesteros (D. Diego), y prestó juramento el señor presidente, Martinez de la Rosa.

Pasó á ocupar la presidencia este señor, y fueron prestando juramento todos los señores que se hallaban presentes.

El Sr. PRESIDENTE (Martinez de la Rosa): Señores diputados: cuando por primera vez me vi en este elevado puesto, y apenas habia recibido tan inesperada honra, manifesté con toda la ingenuidad de mi corazon, que creia deberla, mas que á otros merecimientos, á la fe viva, á la constancia inalterable con que, en el largo curso de mi carrera pública, he dedicado mis conatos al afianzamiento del régimen constitucional.

De entonces acá han trascurrido pocos años; pero tan fecundos en graves acontecimientos, que equivalen á un siglo; y en este intervalo, he recibido la misma distincion honorífica de otros Congresos, como acabo de recibirla del actual, y de un modo tan satisfactorio.

No creais, señores, que menciono estos hechos por vana ostentacion de amor propio; hacedme esa justicia; los contemplo en una esfera mucho mas elevada. Despues de recias oscilaciones, la opinion pública vuelve á buscar su aplomo; y el pueblo español, con su natural sensatez, huye de peligrosos estremos, y libra sus esperanzas en el gran partido *monárquico constitucional*, que procura hermanar la libertad y el órden, apoyándose en dos polos firmísimos: el trono y las instituciones.

Ciegos es menester estar para no ver lo que ha adelantado la nacion en la emprendida senda desde que varones insignes levantaron el edificio constitucional en el recinto de Cádiz, al estruendo de las baterías enemigas, y espuestos á sus mortíferos tiros. Desde aquella época han sobrevenido á España cuantas calamidades pueden poner á prueba la constancia de una nacion: guerras civiles y estranjeras, revoluciones y reacciones, una larga minoridad y una lucha dinástica... y en medio de tantos conflictos, siempre la nacion ha vuelto confiadamente los ojos á la secular institucion de las Cortes.

¿Ni quién mejor que vosotros, que acabais de recibir la delegacion de los pueblos, puede dar público y solemne testimonio del vivo interes con que acuden á depositar sus votos en la urna, así como de sus sentimientos y deseos?

Por fortuna, está cerrado el terreno constitucional, igualmente sagrado para todos; pero teneis un campo vastísimo en que desplegar vuestra ilustracion y vuestro celo en la mejora de las leyes orgánicas, y en el arreglo de importantes ramos de la administracion, que tienen inmediato influjo en el régimen del Estado y en el bienestar de los pueblos.

Este es el mejor medio de hacerles palpar las ventajas de las instituciones vigentes, y al cumplir con este deber, recibireis la mas grata recompensa, al oir de boca de los mismos que os eligieron. *Han satisfecho nuestros votos, siendo fieles á su mandato.*

Queda constituido el Congreso é instalada la mesa definitivamente, y se dará cuenta al gobierno y al Senado.

Mañana se procederá al sorteo de las secciones, y á lo demas que previene el reglamento.

Eran las once y cuarto.

REVISTA RELIGIOSA.

COCHINCHINA.

El Rdo. P. Orge ha tenido la bondad de remitirnos para su insercion en las columnas de LA REGENERACION el siguiente comunicado y la interesante carta á que se refiere, y hácia la cual llamamos la atencion de nuestros lectores, tanto por el interes que su lectura no podrá menos de inspirarles, como por contener, segun verán por su fecha, noticias de la espedicion franco-española, mucho mas posteriores que las publicadas hasta hoy por los periódicos, y aun tal vez las traidas por el telégrafo.

Las justas observaciones contenidas en el comunicado del P. Orge, relativas al parte telegráfico que reprodujimos en nuestro periódico, y en el que se presentaba á los misioneros españoles como promovedores de la revolucion, convencerán á nuestros lectores de la razon que tenemos para prevenirles con frecuencia que lean con desconfianza ciertos partes telegráficos que suelen publicar, tanto el diario oficial como las publicaciones autógrafas, por no estar revestidos de carácter alguno que les haga pasar por ciertos ó incontestables.

Hé aquí ahora el comunicado y la carta á que nos referimos:

"*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Madrid 12 de diciembre de 1858.

»Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: Con la mayor sorpresa y no menos disgusto he leido el parte telegráfico que con fecha 8 del corriente se trasmitió desde París á Madrid, y que V. se sirvió insertar en su apreciable periódico, número 1,101, correspondiente al 10 de idem. En él se dice que *parte del imperio de Anham estaba en plena revolucion*: en esto nada se encuentra de particular, pues saben los menos instruidos en la historia, que así como los tártaros usurparon por la fuerza el trono de Pekin, así tambien los cochinchinos usurparon el trono del imperio de Anham. Las guerras sangrientas que sostuvieron los cochinchinos para reconquistar su independencia, los amagos que siempre mas ó menos se manifestaron para levantarse, la esclavitud en que se hallan, el descontento y despecho general de aquel reino, todo esto, y otras cosas que omito por brevedad, hacen creible que los cochinchinos aprovechen la ocasion de la guerra que les mueve la Francia y España para sacudir el yugo que tanto les oprime. Pero *añadir que los misioneros españoles suscitan esta revolucion, siendo los cristianos indígenas los principales agentes*, es una especie tan peregrina como ridícula. Todos los católicos de Cochinchina, únicos con quienes pudieran contar los misioneros, son un grano de anis en aquel vasto imperio. Los religiosos dominicos, únicos misioneros españoles que hay en el imperio de Anham, administran en lo espiritual la parte del Tunquin central y oriental, y no la *ciudad de Tunquin*, como se permite decir el parte telegráfico, en lo que se descubre el poco conocimiento que tiene de aquellos remotos paises el telegrafista. Los misioneros españoles son hoy poquísimos, pues fueron muertos por la fe unos, otros fallecieron ó se debilitaron con tantos trabajos y persecuciones, y los restantes andan errantes por los montes, sin hallar muchas veces cavernas en que ocultarse para librarse de los feroces tiranos.

»No puedo creer que semejante especie tenga otro orígen que una mano oculta, sin otro fin que desacreditar y oscurecer las glorias de los ínclitos hijos de Santo Domingo de Guzman, que están dando á la Iglesia y á la nacion española tantos dias de gozo y de consuelo con su vida apostólica y con su muerte gloriosa.

»Diré mas: las últimas noticias de Cochinchina publicadas en los periódicos, no alcanzan á la fecha de la carta que acompaño, para que V. se sirva insertarla en el suyo. Ella está escrita por el Rdo. P. y Dr. fray Francisco Gainza, de mi sagrada órden de predicadores, uno de los capellanes de la espedicion franco-española, enviado por mi provincia del Santísimo Rosario y por el Excmo. señor capitan general de las islas Filipinas: está agregado al estado mayor del ejército, escribe como testigo de vista, y por lo tanto, su carta y sus noticias merecen mas crédito que cualquier parte telegráfico del istmo de Suez, semejante en veracidad á los muchos que nos trasmiten sobre la guerra de la India.

»Si los misioneros españoles, al decir del telegrafista, *suscitan la revolucion* en el imperio de Anham, ¿cómo no se comprende que el almirante frances, que no abunda por tal sublevacion envie un misionero dominico y español á Tunquin? No han enviado buques, sino una sola corbeta, y no *para apoyar el movimiento que amenazaba á la ciudad de Tunquin*, sino para saber lo que habia ó hay en el reino de Tunquin.

»No quiero estenderme mas en refutar las calumnias que se han permitido decir contra nuestros misioneros: me limito á rogar á V. se sirva insertar en su apreciable periódico este comunicado, con la carta que acompaño, á cuyo favor quedará sumamente agradecido su afectísimo y seguro servidor y capellan, Q. S. M. B.—Fr. ANTONIO ORGE."

Ahora, hé aquí la carta del Rmo. P. Fray Francisco Gainza, agregado al estado mayor del ejército espedicionario:

"TURON 7 de octubre.

»Reverendísimo padre: El mes pasado escribí al P. Royo, encargándole remitiese la carta á vuestra reverendísima, y al P. Manzano le encargaba tambien le enviase una relacion larga y detallada de lo ocurrido hasta el dia; y suponiendo que la ha recibido, habrá visto la toma de las fortalezas que guarnecian este puerto: y al ver la facilidad con que nos hicimos dueños de esta magnífica posicion, sin que nadie se opusiese, estará vuestra reverendísima esperando tal vez que en esta voy á darle cuenta de operaciones ulteriores, y aun acaso de la entrada en Hue, capital de este desgraciado imperio. No estrañaré que piense vuestra reverendísima de este modo, puesto que aquí mismo no faltan genios entusiastas é impacientes que critican la calma del almirante frances: en concepto de estos hombres fogosos, convendria haber aprovechado los momentos de confusion y alarma que sucedieron al bombardeo de Turon, el desaliento y la dispersion de las tropas anhamitas, la profunda impresion que debió haber causado en la capital la presencia de una escuadra nunca vista, y el instantáneo y terrible efecto de su poderosa artillería. Bajo la presion de estas noticias, aumentadas por el fanatismo de un pueblo descontento de su Rey, hubiera sido muy fácil avanzar hácia Hue, poner al Emperador y su gobierno en una situacion penosa, y obligarle á aceptar las bases de un tratado racional: tal es el modo de ver las cosas de los que en esta espedicion no tuvieron mas objeto que pedir satisfaccion por los insultos hechos á los misioneros españoles, y conseguir la completa libertad de nuestra veneranda Religion.

»Mas, sin que sea esto desvirtuar la fuerza de razonamiento semejante, es preciso tener en cuenta algunos pormenores, para apreciar debidamente la aparente inaccion de M. Rigault de Genouilly. Como ya tengo dicho á vuestra reverendísima en mi citada anterior, solo 500 hombres españoles tomaron parte el 1.° de setiembre; faltaban las dos terceras partes de nuestra division, la caballería nuestra, la reclutada por los franceses, el ganado y gran parte del tren y personal de la artillería de montaña, principalmente para operaciones de tierra, y los víveres para las tropas españolas, etc. etc. Y por eso dicen los de la opinion contraria, que no hubiera sido prudente lanzarse á una empresa aventurada sin las mejores tropas, puesto que nuestros indios resisten perfectamente la influencia del clima, al paso que los franceses se mueren fatigados del calor. El almirante creyó por lo visto indispensable aguardar estos refuerzos, y así se comprende la conducta lenta despues de un hecho que le puso en posesion del mejor puerto de Oriente.

»Ademas, los franceses no han venido aquí para hacer alarde de su fuerza y concluir un tratado, como hicieron en Tien-tchin: su objeto es adquirir un puerto seguro para abrigo de su escuadra en estos remotos mares, y formar un establecimiento militar, que en un caso dado pueda resistir un empuje de parte de los ingleses. La Francia necesitaba á todo trance un puerto en estos parajes: la iniciativa de este elevado pensamiento se debe á un Obispo católico, M. de Adrano: Luis XVI comprendió toda

la importancia del proyecto, y celebró el tratado en 28 de noviembre de 1787, en que, por los recursos que prometia la Francia al Emperador fugitivo y destronado, se le concedia este puerto y las islas de Feifo y Hawen; y aunque por los acontecimientos posteriores ninguna de las partes cumplió su respectivo compromiso, los franceses, sin embargo, han tenido fijas constantemente sus miras en este precioso punto: han hecho muchas reclamaciones en épocas diferentes, y han aprovechado las circunstancias actuales para consumar un hecho cuyos precedentes cuentan setenta y un años de existencia. Es, pues, Turon para la Francia una adquisicion de la mas alta importancia: es ademas la base para dominar completamente el pais, si no con las armas, al menos con la política y el comercio; y vea vuestra reverendísima otra razon por qué el almirante ha pensado ante todo en reparar las fortificaciones, destruidas por su formidable artillería, demoler las que podian perjudicar, levantar las que eran indispensables, erigir hospitales, formar almacenes; en una palabra, poner el pie de una manera tan sólida, que á los cochinchinos no les quede esperanza de ver alejarse estos importunos huéspedes, al mismo tiempo que se ponen los cimientos *del Gibraltar de Oriente*, como los ingleses denominan á Turon. Pues bien; todo esto exigia tiempo y brazos; no era cosa de avanzar, sin dejar la retaguardia á cubierto de cualquier acontecimiento inesperado; y mirada la cuestion bajo este punto de vista, se comprende que el almirante no ha pasado en la inaccion el mes que acaba de trascurrir: una vez conseguido su pensamiento principal, y tomada por la fuerza la venganza, poco importa que venga, mas tarde ó mas temprano, la sancion legal sobre un hecho consumado.

»Aun pudiera añadirse otra reflexion juiciosa. Quizás creyó el almirante que el ejército anhamita volveria por su honor, y con este objeto ha tenido un mes justo las tropas acampadas en el istmo de Tien-cha, para provocarles á venir á lavar con nuestra sangre la omminosa mancha que su cobardía ha arrojado sobre su bandera roja: en esta suposicion, el plan estaba bien combinado; la posicion era estratégica: por un lado nuestro vapor *El Cano*, y una cañonera francesa, defendian á la vez el istmo y el campamento, mientras que, por el opuesto, hacian el mismo oficio dos cañoneras francesas: la retaguardia estaba cubierta por las fortalezas y la escuadra, y los enemigos tenian que atravesar el rio de Turon, que por lo mismo dificultaria su retirada en el caso de una derrota, que hubiera sido inevitable, si la escesiva prudencia de los famosos cochinchinos no hubiera hecho inútiles las precauciones tomadas por el ejército invasor. Veinte y tantos mil hombres se decia que estaban al lado opuesto del rio, á las órdenes de un mandarin superior, venido espresamente de Hue: algunos dias se dejaron ver varios grupos, que eran dispersados al momento: ni ellos intentaron de una manera seria atacar el campamento, ni este tuvo que tomar las armas para medirlas con las suyas: un poco de vigilancia, y algunos disparos de cuando en cuando, bastaron á contenerlos á una *distancia respetuosa*. No crea vuestra reverendísima que yo trato de hacer la apología del almirante frances: ni soy hombre de opinion, ni competente en la materia, y por otra parte, la impugnacion y la defensa, me parecen intempestivas, hasta ver el desenlace: yo digo sencillamente lo que he oido y visto.

»El 2 del actual, es decir, en el mismo dia y hora en que se habia ocupado la llanura de Tien-cha hace un mes, se levantó el campamento, y se replegó al pie de la cordillera norte, en cuyas cimas están cuatro fuertes antiguos y la batería y obuses recientemente construidos, y con esta medida, á todas luces prudente, las tropas pueden descansar de las fatigas. Se han suprimido los ejercicios y paseos militares, porque no hay campo para hacer las evoluciones: la vigilancia es inútil, y la division puede descansar toda la noche, sin mas precaucion que un centinela para el órden, cuando antes nosotros teniamos sobre las armas cuatrocientos hombres cuando menos. Gracias á la constitucion de nuestros indios, á la aclimatacion de los oficiales y sargentos españoles, y á la conducta de todos, pues de no ser así hubieran muerto muchísimos, como ha sucedido y sucede diariamente con los franceses: ayer enterramos á un misionero recien llegado de Francia. Nosotros tres estamos bien: en nuestra tropa, hasta la fecha, no ha habido una sola baja, ni aun enfermos de gravedad.

»Del Tunquin nada se sabe de una manera positiva: dias pasados se aprehendió una barca que venia de aquel pais, que estaba en revolucion, al decir del patron: salió en su consecuencia la corbeta de vapor *Primanguet*, llevando á su bordo al P. Fr. Manuel Rivas, á M. Le Grand, misionero, y á un príncipe descendiente de la antigua familia *Le*, educado por los franceses. Esperamos con ansia su regreso, porque tal vez de las noticias que traiga dependa nuestra marcha sucesiva. Tampoco acaban de llegar los cuatrocientos hombres, caballería y víveres que faltan de Manila: de manera que no podemos calcular cuánto durará nuestra situacion actual: estos accidentes la complican, todo hace creer que la cuestion va á decidirse ante los muros de Hue: cuándo y cómo, el tiempo lo aclarará.

»El mandarin jefe de las fuerzas que está por aquí cerca, acaba de intimar por escrito al almirante de parte del Emperador, que si en el término de diez dias no evacuamos este punto, vendrá á *degollarnos*. Lo peor es que no vendrá. Ayer llegó un sacerdote tunquino con una carta para este Sr. Vicario apostólico, en la que dice que el Sr. Melchor García Sampedro fue martirizado de una manera horrorosa. Parece que nos están esperando para levantarse contra el gobierno; pero no es probable que el almirante dé un paso tan comprometido: al menos así se ha esplicado.

»Nada mas por hoy: que vuestra reverendísima lo pase bien, y con afectos del P. Fr. Francisco Rivas, queda suyo su antiguo discípulo y menor súbdito, Q. S. M. B.—Francisco Gainza, dominico."

Una persona caritativa, que ha tenido la delicadeza de ocultar su nombre, ha remitido por el correo interior dos billetes de 500 rs. á la señora marquesa de Vallgornera para que los invierta á beneficio de la Inclusa, y no pudiendo aquella señora dar las gracias al bienhechor á nombre de los infelices espósitos á quienes se destina esta limosna, se vale de la prensa el efecto.

Ha llegado á Valencia, de paso para Cádiz, el célebre y distinguido misionero apostólico, D. Fr. Ambrosio Roda.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, acompañando la instruccion que ha de observarse para la ejecucion de las obras de conservacion y reparacion de carreteras.

Por real órden del referido ministerio se dispone que los alumnos de las universidades del reino puedan estudiar simultáneamente, con las materias que actualmente cursan, las pertenecientes al doctorado, abonando los derechos de matrícula que corresponden.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Ireneo y Eusebio, mártires.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La empresa del ferro-carril de Bercelona á Zaragoza, tiene empleados en la actualidad 15,000 hombres y 3,500 carros.

—**Hé aquí los periódicos que ven la luz públi-** en Valencia.

El Boletin oficial de la provincia.—El Valenciano.—El Boletin del Instituto médico.—El Boletin de la asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados.—La Actualidad, periódico de medicina, cirujía, farmacia y ciencias auxiliares.—El Foro valenciano.—Las Bellas artes.—El Guadalaviar.—La Flauta,—y el Diario mercantil de Valencia.

—**En San Fernando se está habilitando á toda** prisa el vapor *Blasco Nuñez* para marchar á Marsella y recibir allí á su bordo á la infanta de España doña Amalia de Borbon, y á su esposo, el príncipe Adalberto de Babiera.

—**Cerca de Camprodon ha sido devorada por las** llamas, con la famila que la habitaba, compuesta de una mujer embarazada y dos niños, la casería conocida por el nombre de *Moli den Plaga*. El dueño de la casa se hallaba casualmente en un pueblo inmediato, y á esto debió su salvacion.

—**El Sr. D. Ramon de Navarrete ha sido nom**brado director de la *Gaceta* y administrador general de la Imprenta nacional.

—**Dentro de breves dias comenzarán á repartirse** las papeletas de convite para el anunciado baile del 20, en celebridad del sétimo cumpleaños de la infanta doña Isabel. Esta fiesta será mitad para la ninez, de ocho á once de la noche; y mitad para la juventud, que bailará despues de aquella. S. M. la Reina ha resuelto que no sea de trajes, y que solo se convide un corto número de personas; sobre 600.

—**Hasta fin del presente mes no se disponia á sa**lir de Washinton para España Mr. Preston, nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid.

—**Está vacante una de las plazas de médico ciru**jano de Rueda, Valladolid, para la asistencia de los pobres, dotada con 7,000 rs., pagados de los fondos municipales. Los no pobres pagarán al facultativo á razon de 30 rs. cada uno por término medio. Las solicitudes, hasta el 10 de diciembre.

La de médico cirujano de la villa de Torvizcon Granada, dotada con 10,400 rs. anuales, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento de dicha villa. Las solicitudes documentadas hasta el 25 de diciembre.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 66 rs. fanega. La cebada de 21 á 28. La algarroba á 29 ½. Aceite de 59 á 61 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44-30.
Títulos diferidos, 31-50.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.
Acciones del Banco de España, 187-70.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50 75.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 72-90.
Idem 4 ½, por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 43 ½.
Consolidados ingleses, 97 ½.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

Imprenta de LA REGENERACION, á cargo de Florencio Gamayo. Gravina, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,106. Madrid miércoles 15 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

LOS CONCORDATOS.

El celoso escritor y apreciado jurisconsulto D. Pio de la Sota acaba de publicar un interesante folleto que titula: *Ejecucion del Concordato de* 1851.

Acerca de la parte literaria de este trabajo solo diremos, que corresponde á la justa fama que ha sabido ya conquistarse el Sr. Sota.

Pero como quiera que la causa que ha dado lugar á la confeccion de su folleto es el hecho incalificable de que el último Concordato se halla todavía hoy, despues de siete años de estar publicado, sin llevarse á ejecucion en la mayor parte de sus determinaciones, nos ha parecido oportuno reproducir con este motivo algunas de las consideraciones espuestas por un escritor muy conocido, y las cuales servirán para esplicar el por qué de esa falta de cumplimiento de un tratado revestido de las mas grandes y sagradas garantías.

El Sr. Sota ha escrito un folleto, porque la convencion ajustada en 1851 no se ha llevado á efecto.

Nosotros queremos escribir, para que nuestros lectores hallen fácilmente las razones que tal vez contribuyan á ilustrar un suceso, digno por muchos conceptos de meditacion y estudio. . . . .

"El resultado que han tenido los Concordatos á que dió lugar la revolucion francesa deben convencernos de que todos los que se hagan por el estilo, y por los medios é intervencion de personas con que se hizo aquel, solo han de servir para deprimir la autoridad de la Iglesia. La esperiencia de lo pasado nos demuestra lo que se puede esperar para lo sucesivo; y la razon confirma la misma esperiencia, pues se trata de Concordatos hechos entre dos partes, una de las cuales es el Papa, que ofrece las mas sólidas garantías de estabilidad, verdad, integridad, probidad, buena fe y sinceridad; y la otra es una persona ó cuerpo moral, que lejos de ofrecer ninguna de las garantías que se hallan en la Santa Sede, solo ofrece el amargo desengaño de que nunca se puede contar con su buena fe, á lo menos de una manera estable, y con su resolucion fija de cumplir lo que ha prometido.

»Antiguamente se podia contar mejor con la estabilidad de los Concordatos, porque se hacian entre el Papa y la persona del príncipe, que tenia en su propia autoridad los medios de cumplir lo que ofrecia, y que en empeñando su real palabra daba seguridad moral de no faltar á ella. Y sin embargo, ya hemos visto los males que acarreó á la Iglesia en España el modo torcido cómo se cumplian los Concordatos por el poder temporal Y si las garantías que puede dar un Rey piadoso y legislador supremo de sus pueblos, se estrellan en medio de las intrigas cortesanas y ministeriales, ¿quién podrá contar con las que ofrece un usurpador ateo, ó un monarca cuyas promesas, aunque lleven su firma, son hechas por voluntad ajena, y por voluntad que no tiene mas estabilidad que la que quiere darla el capricho de los partidos ó de las sectas?

»Esta verdad queda demostrada por el resultado que tuvo el Concordato de 1801, que fue, deprimir la autoridad de la Cabeza visible de la Iglesia, poner esta bajo el yugo del poder del siglo, y dejar á este poder mil puertas abiertas á nuevas invasiones contra el poder eclesiástico; y esto provino de que en Pio VII hubo buena fe, verdad y sinceridad; y en Napoleon hubo perfidia, engaño y artificio. Lo contrario sucedió con el Concordato de 1817, firmado por Luis XVIII: en el Rey pudo haber toda la buena fe y las mejores intenciones que se quiera: pero como firmó una cosa que sabia no podia cumplirla, porque era Rey que *reinaba y no gobernaba*, fueron los resultados, que todo lo que era ventajoso al poder temporal tuvo pronto y exacto cumplimiento; y la parte que salvaba los derechos de la Iglesia, ó se los restituia, ó aflojaba las cadenas con que estaba oprimida, aun está sin cumplirse, ó se cumplió de un modo imperfecto.

»Cuando Luis XVIII se sentó en el trono en 1814, los que fueron llamados ó se llamaron á sí mismos para reparar ó contribuir á la reparacion de los anteriores males, en lugar de buscar las causas que destruyeron el altar y el trono en 1789, y que derribaron á Napoleon en 1814, y escarmentar con ellas, solo atendieron á reformar á los demas, sin tratar de reformarse á sí mismos. Todos quisieron restablecer el órden segun sus miras mundanas, y ninguno buscó los verdaderos principios en el Evangelio. Véanse los actos diplomáticos y gubernativos de aquella época: fíjese la vista en las producciones de los escritores públicos, y en particular de los periodistas; y se observará, por una parte, ambicion personal y nacional; por otra, mala fe, gloria vana, intereses injustos; por otra, miras de venganza, intentos de prosperar en la mudanza de cosas, consumacion de la ruina de los desvalidos como precio de la elevacion de los fuertes; y por otra, impiedad, libertad sensual malamente llamada de *conciencia* y desprecio de las leyes de Dios y de la Iglesia, disfrazado con el nombre de *tolerancia*.

»Luis XVIII, teniendo en su mano la ocasion de empuñar el cetro con el lleno de la soberanía que habia heredado de sus mayores, se despojó voluntariamente del derecho de *gobernar*, satisfecho con el de reinar, y otorgó la famosa *carta*, que dió lugar á serias reclamaciones por parte de Su Santidad, por razon de los artículos contrarios á la ley del Evangelio, que ni el *hijo primogénito* de la Iglesia podia otorgar, ni fiel alguno jurarlos. Se vió tambien, entre otros escándalos, el de llamar á su lado al regicida Fouché, y el de dar la cartera de Negocios estranjeros, para que entablase nuevas relaciones con el Papa, al apóstata Talleyrand, el mismo que en calidad de ministro de Negocios estranjeros de Napoleon, habia esclavizado sacrílegamente á la Iglesia y á su Suprema Cabeza.

»En la historia se puede ver el sinnúmero de ambiciones personales, de intereses particulares y de miras privadas que en Paris ponian en movimiento todos los resortes de la intriga para hacer triunfar cada cual los principios que convenian á su propia utilidad. Mientras el Rey de Francia trabajaba por engrandecer su reino con los territorios usurpados por la revolucion, se hacia sordo á las reclamaciones del Papa, que exigia la devolucion de las preciosidades de que habia sido despojado el célebre Museo de Roma; y si al cabo triunfó el Papa en este punto, fue porque Wellingthon tomó el negocio por su cuenta, *para no perder la ocasion*, dijo, *de dar á los franceses una gran leccion moral*. Otra muestra de que solo se pensaba en el triunfo del mas fuerte, fue la posesion de Aviñon y del Condado, territorio que ha quedado agregado á la Francia, sin darse compensacion alguna á la Santa Sede, á pesar de sus reiteradas reclamaciones y protestas.

»Mientras el Papa dirigia á Luis XVIII sentidas quejas sobre las leyes que tiranizaban á la Iglesia, y establecia como preliminar de las nuevas negociaciones la subsistencia de las iglesias en bienes raices, el monarca solo manifestaba deseos de que se restableciesen todas las antiguas diócesis. Es difícil dar una idea exacta de lo que pasó en esta materia durante tres años, porque tampoco se halla exactitud en el lenguaje de los documentos que mediaron en las negociaciones, que puede decirse se hacian y disolvian todos los dias. Pero hubo cosas notables. El Rey, sin contar para nada con el Papa, invitó á los Obispos á que hiciesen renuncia de sus sillas, pretension que no tuvo efecto por la firmeza de los Prelados, en particular del Arzobispo de Burdeos.

»En aquellos mismos dias se tuvo noticia del nuevo Concordato, firmado en Roma el 25 de agosto de 1816, que puede decirse que murió antes de nacer, porque despues de firmado no acomodó á los ministros del Rey, que lo habian hecho. Y en el entretanto, se mandaba á todos los profesores de teología de los Seminarios que firmasen la promesa de creer y profesar los cuatro artículos de 1682. Aquí viene bien uno de los mas hermosos pasajes del degraciado Lamennais. "Hace ya mucho tiempo que se »abusa del vano pretesto de proteccion; y »desde Constantino hasta Bonaparte, muchísimas veces la Iglesia ha tenido que sufrir »mas de sus protectores que de sus verdugos. ¡Eh! Que se la proteja menos y se la »tolere mas."

»Al cabo se firmó el nuevo Concordato en 11 de junio de 1817, y se cangearon las ratificaciones del Papa y del Rey en 17 de julio. El Papa, en virtud de lo que habia prometido en dicho Concordato, espidió la Bula, por la cual erigió cuarenta y dos nuevas diócesis: El Rey nombró los Obispos para estas, y el Papa los preconizó y envió las Bulas, así como el palio, á los nuevos Arzobispos.

»Ahora va á verse lo que debe esperarse de Concordatos de semejante naturaleza. El Papa lo cumplió todo por su parte El Rey, el gobierno del Rey, las dos Cámaras, los Obispos, el clero y el pueblo frances, aceptaron con el mayor gusto el Concordato. Fue esta una ley acordada con todas las solemnidades y garantías que caben en lo humano, con la añadidura de haber sido aceptada por todos los súbditos. Pues el resultado fue que la autoridad de la Suprema Cabeza de la Iglesia quedó burlaba, y la Iglesia en Francia continuó esclavizada bajo el yugo del poder temporal. El Rey, ó sea su gobierno, presentó el Concordato á las Cámaras, acompañado de un proyecto de ley que venia á ser los nuevos *artículos orgánicos*, y que, á pesar de ser malísimo y bochornoso para la Iglesia, todavia no quedaron contentos los *anti-concordatarios*, los galicanos exaltados y los jansenistas. Véase la historia de las intrigas, de las inconsecuencias y de los artificios, pues seria largo de referirlo todo, y baste decir que se llenó al Padre Santo de disgustos y amarguras, al paso que en aquella ocasion el episcopado frances dió las mas brillantes pruebas, tanto de su firmeza evangélica, como de su profunda sumision al romano Pontífice. Siguió el embrollo de los negocios, versando el punto de la cuestion, no sobre el nuevo Concordato, sino sobre la ereccion de las nuevas sillas episcopales, basta que por fin, en 1822, fueron erigidas treinta nuevas diócesis.

»De lo dicho se puede inferir lo que quiero significar cuando digo que solo servirá para deprimir la autoridad de la Iglesia todo Concordato que se haga *por el estilo y por los medios é intervencion de personas* que fueron hechos los de Francia."

DESAMORTIZACION.

El Sr. Bravo Murillo debe encontrarse muy satisfecho.

Los que pretenden dar á la cuestion religiosa soluciones *liberales*, no cesan de invocar su nombre para fundar en él su errado proceder.

¡Con cuánta razon deploramos nosotros las imprudentes manifestaciones hechas por ese personaje político!!

Hablando *La Epoca* de los votos particulares leidos en el Senado, dice así:

"Mas radical nos parece el voto formulado por el señor conde de Guendulain, de que este señor senador se ha hecho el eco de la escuela neo-católica, de ordinario mas papista que el Papa, mas realista que el Rey. Es verdad que el gobierno quiere realizar la desamortizacion eclesiástica; pero la quiere realizar de acuerdo con la Santa Sede, y poniendo en armonía sus intereses con los del Estado. El señor conde de Guendulain, sin duda, no quiere que se realice la desamortizacion de ninguna manera; es partidario de la idea contraria, y se opone á que se entable toda negociacion en este sentido. Nosotros no suscribiremos jamás á esta idea, entre otras razones capitalísimas, por una que se ha espuesto en la tribuna de la Cámara popular por la persona menos sospechosa que puede darse para la fraccion reaccionaria. Ya se comprenderá que aludimos al Sr. Bravo Murillo, partidario de la desamortizacion eclesiástica, en interes de la misma Iglesia."

¡Qué obcecacion tan funesta!

Parece imposible que despues de lo que la historia contemporánea enseña, aun haya quien deje de ver que, una vez despropiada la Iglesia, los que han vencido son los socialistas.

Que se venda todo y aprisa, que cuando la revolucion borre de su bandera la desamortizacion eclesiástica, ya sustituirá ese nombre con el de la desamortizacion de los ricos.

Ahí están los anales del mundo: los pueblos, como los hombres, nunca han cometido una falta que no haya sido justamente espiada.

Aunque no hayamos de ser oidos, todavia diremos algunas palabras sobre esta gravísima cuestion social, repitiendo las que no hace mucho dirigia á un auditorio ilustrado un orador evangélico:

Los hombres que habian emprendido en aquel tiempo destruir en un dia la propiedad de la Iglesia y la obra de los siglos, no advertian que con sus manos sacaban de su quicio los mojones de sus campos: se les ocultaba que el golpe que daban contra un dominio, cuya legitimidad racionalmente incontestable solo las pasiones podian impugnar, debia hacer rechazo sobre su propio dominio: y entonces, una vez suprimida la propiedad de la Iglesia por motivos que tenian á la justicia indignada, ¿quién podia impedir, mas tarde, que las codicias volviesen contra toda propiedad las razones alegadas contra la propiedad de la Iglesia?

Y en efecto, los hombres mismos que aplaudieron el despojo de la Iglesia y la espulsion de los pobres de Jesucristo, han visto con asombro y llenos de espanto, que el error contemporáneo hacia bambolear debajo de sus pies la propiedad de sus dominios con las mismas máquinas que sus antepasados habian levantado contra la propiedad de la Iglesia. Vosotros habiais visto con vuestros propios ojos empezar de nuevo la guerra hecha á la propiedad; unas veces sorda y otras manifiesta; ora tímida, ora atrevida; y tambien lo habiais compren-

dido todos, que por un momento creísteis que seria necesario tomar las armas, no ya para defender la patria contra la invasion estranjera, sino para defender vuestro hogar contra los bárbaros de vuestro pais.

ABERRACIONES DEMOCRATICAS.

Dice *La Discusion* que el cristianismo *se diferencia de todas las religiones antiguas, en que no trata de las cuestiones sociales y políticas.*

Ya sabíamos nosotros que el atrevimiento de la democracia rayaba muy alto; pero no creíamos que llegase hasta el punto de negar las verdades mas evidentes.

Bueno será que *La Discusion*, que nos recomienda la lectura de algunas páginas del folleto del Sr. Castelar, al cual, dicho sea de paso, no tenemos empeño de combatir, lea tambien las conferencias del P. Félix, para que luego diga si ha resuelto ó no el cristianismo todas las cuestiones sociales.

Es verdad que el Evangelio se estiende en monarquías como en Roma y en repúblicas como los Estados-Unidos; pero tambien es verdad que solo el Evangelio contiene los principios verdaderos sobre que debe descansar todo buen gobierno.

¿Cuál es el problema de los tiempos modernos? La armonía social, que ha roto la predicacion de la rebeldía. Pues bien, el odio á la autoridad que se revela por todas partes en ese individualismo soberbio, que tanto favorecen las doctrinas autonómicas, nadie puede curarlo sino la gran virtud de la humildad cristiana.

Allí, ha dicho con sublime elocuencia el jesuita orador de Nuestra Señora de Paris: allí, donde todos quieren mandar y nadie quiere obedecer, la armonía social desaparece, no sabiendo ser los pueblos en que eso sucede mas que una de estas dos cosas: revoltosos ó esclavos, crueles ó serviles.

ESTAMPAS OBSCENAS.

No estamos solos para clamar contra la escandalosa esposicion que se hace en las tiendas de estampas obscenas.

Antes, sin embargo, de reproducirlo que leemos en *La España*, manifestaremos que ayer habian desaparecido de la calle de la Montera las que ocasionaron nuestra última escitacion.

Copia nuestro colega lo que escribimos, y luego añade:

"Con razon se queja nuestro colega de tan punible escándalo, indigno de la capital de un pueblo civilizado, y pide la aplicacion de la ley contra los que así promueven y fomentan la corrupcion de las costumbres. No es solo en la calle de la Montera donde se ostentan á la luz del dia tan inmundas estampas, que son la degradacion y la infamia del noble arte de la pintura, sino que hay otras muchas en que con impudente descaro se presentan como muestra, sin temor y con sacrílego ultraje á la moral y decencia pública. Llamamos muy particularmente la atencion de las autoridades, y les escitamos á que sean inflexibles en la represion de tan infame tráfico y trascendental abuso."

¡YA MURIO NAPOLEON!

Desde que *La Discusion* escribe artículos tremendos contra el imperio frances, no debe tener Napoleon un momento de sosiego.

¿Quién resiste á tan poderoso enemigo?

Y luego, ahí es nada para la nacion francesa haber perdido aquellas conquistas que le procurara el buen Rey *que habia constituido en templo suyo..... la Bolsa.*

Prosiga en su propósito el órgano democrático, que mal han de andar las cosas si con unos cuantos artículos no llega el caso de decir muy pronto: ¡Ya murió Napoleon!

Sigue el Sr. Martinez de la Rosa creyéndose el símbolo del *sistema*, cuyo secreto estriba en el *equilibrio*. ¡Achaques de la vejez!

¿No le llama la atencion al Sr. Martinez de la Rosa, que lo mismo sirve para presidente de un Congreso reaccionario que para otro de *union liberal?*

En el Congreso sin constituir, era el señor Calderon Collantes primer vicepresidente. Constituido el Congreso, el Sr. Calderon Collantes ocupa el último lugar de las vicepresidencias.

¿Por qué este cambio?

Debe ser, sin duda, porque á los diputados de la *union* no les gustan los vicepresidentes *enérgicos*.

Se ha concedido cuartel para esta corte al mariscal de campo D. Jaime Ortega, y licencia por veinte y cinco dias al capitan general de las Provincias Vascongadas, D. Diego de los Rios, para que pueda pasar á Montpellier, en el vecino imperio.

Segun manifiesta un periódico del sábado, el gobierno de S. M. ha declarado en el seno de la comision de senadores encargada de formular el proyecto de contestacion al discurso de la corona, que hará cuestion de gabinete la aprobacion del voto de la mayoría en la cuestion de Roma.

Fueron aprobadas sin discusion las calidades de los señores duque de Alba, marques del Maestrazgo, vizconde de Huerta, D. Juan Chinchilla, marques de Mirasol, D. Joaquin María Perez, D. José Mariano Olañeta, marques de Ordoño, marques de Ovieco, D. Luis Rodriguez Camaleño, y conde de Santibañez.

Escriben de Macao que la situacion de Canton es muy mala para los ingleses, pues no hay absolutamente comercio alguno ni quieren los chinos comerciar con los ingleses. Se cree que estos saldrán de Canton como han salido de otros puntos. Por mas que se hayan hecho tratados, los cantoneses no están por ellos, y si no pueden medir sus armas con las inglesas, tienen otras armas muy poderosas, que son la retirada con órden de todo comercio, y el inglés sin comercio es perdido. Ello dirá; los ingleses no salen bien de parte alguna, si no hay franceses que les saquen las castañas del fuego.

Hemos recibido un comunicado sobre la Biblioteca nacional, y para satisfacer los deseos del firmante, que son los nuestros, hemos adoptado el medio que creemos podrá dar mas resultados.

DISCURSO ACERCA DE LAS COLONIAS, LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL POR DON GABRIEL DE LLAMAS Y CELIS.

El dia 9 de este mes tomó la investidura de doctor en jurisprudencia en esta universidad D. Gabriel de Llamas y Celis. En medio de una concurrencia numerosísima, que llenaba la sala, se le veia leer su discurso con una serenidad admirable, manifestando un talento superior y una facundia que á todos encantó. Natural de Manila (Filipinas), hizo su carrera en las universidades de Sevilla y de esta corte. Jóven aun, promete honrar el distinguido claustro doctoral á que pertenece, y será entre los letrados un orador brillante, tanto por su talento, su aplicacion, como por la muchísima facilidad que tiene en producirse.

Pensábamos insertar algunos párrafos de su discurso; pero habiéndole leido, lo insertamos íntegro por tratar de las Colonias, materia interesante en todos tiempos, y particularmente en la actualidad.

Dice así:

"EXCMO. É ILLMO. SEÑOR:

»Aquellos Estados que no se encuentran reducidos, físicamente hablando, á los límites que la naturaleza les señaló; que mas allá de ellos sostienen sus derechos; que dentro de la estension mayor ó menor de otros territorios ejercen su autoridad; que tienen, en una palabra, dominios, posesiones ó colonias, llevan necesariamente á ellas las consecuencias de su integridad nacional, de su independencia: allí necesariamente existe una parte, si no indispensable, al menos importante, de su personalidad, ó, mejor dicho, de su nacionalidad. Verdad es esta que, si la equidad natural no la apoyara, bastaria para convencernos de ella, á mi humilde modo de ver, fijar, aunque ligeramente, la consideracion en el decidido á la par que justo empeño con que todas las naciones han prevenido y rechazado los ataques á sus colonias dirigidos, empeño y decision igualmente empleados en rechazar la injuria recibida en el mismo territorio principal.

»No es mi ánimo, al sentar esta proposicion, hacer ni juzgar la historia de las adquisiciones de las colonias; pero sí el lamentar la estraña contradiccion que desde luego se echa de ver entre ella y sus deducciones mas lógicas, cuando al tender la vista hácia cualquiera colonia, la dirigimos al mismo tiempo á su metrópoli: contradiccion que reasume la conducta que instintivamente adoptan los Estados al ocuparse de esas dependencias que un dia supieron sujetar á su poder, y cuya emancipacion, que siempre creen próxima, tratan de evitar.

»Las colonias, con muy corta diferencia, han tenido siempre casi una misma consideracion, y bajo este aspecto solo la costumbre ha podido hacer que no parezca estraño que pueblos sujetos á una sola autoridad, tengan todavía un grado mas de dependencia, viéndose el uno de ellos sujeto al otro: hecho que difícilmente podria esplicarse con absoluta abstraccion, ya del punto de vista bajo el que se las ha venido considerando desde lo antiguo, ya del propósito con que los Estados sujetaron á su obediencia territorios que de nadie dependian, y á los que solo un contacto inmediato y eficaz hubiera bastado para adelantar su atrasada cultura.

»En efecto, las colonias deben su nacimiento al comercio; y siendo así, estos establecimientos solo pudieron existir en aquellos parajes en donde debieran ser mas útiles. No fue otro el orígen de las que los fenicios fundaron; y esta circunstancia que las distingue de las modernas, es la que, trasmitida sucesivamente, haria aparecer la idea de la utilidad ó del provecho, desde el momento en que una colonia se fundaba, ó se acertaba á descubrir una isla ó un continente, que por derecho de invencion pertenecia, como cosa *nullius*, al Estado en nombre del cual se tomaba posesion, y como consecuencia necesaria é inevitable, las restricciones de que siempre fueron objeto, con las que equivocadamente se pretendia aumentar su utilidad. Es cierto que la distancia á que generalmente suelen hallarse, la inmediacion de la autoridad de otros Estados, y el conato natural de recobrar su libertad en aquel que la perdió, podian autorizar tal vez algunas de las medidas con que se pretendia sujetar á las colonias, al paso que se las inutilizaba con respecto á las demas potencias. Pero hoy, que tal absurdo ha desaparecido; que por el derecho internacional está tan garantida la seguridad de las naciones, que ya no existen largas ydifíciles comunicaciones, y que hay multitud de medios de satisfacer el justo deseo de igualar su condicion el habitante de las colonias con la del que reside en la metrópoli, no será mucho abrigar la creencia, acaso infundada, pero nunca maligna, de que el colono alcance la cualidad de ciudadano, y que un mismo derecho sea comun á los dos. ¿Qué inconvenientes podrian presentarse? Una misma Constitucion indudablemente ha de prestar pocas ventajas á pueblos de distintas inclinaciones y tendencias, de caractéres tal vez opuestos, se diria; pero observemos que aquellos Estados que un dia dependieron de otros, luego que se emanciparon, se apresuraban á adoptar constituciones semejantes á las de los pueblos mas cultos, por mas distantes que estuvieran, por diferentes que fuesen sus costumbres. No hay que temer que en virtud de concesiones de esta naturaleza, las colonias quisieran reportar mayor provecho ó aspirar á su emancipacion. Una vez, aunque solo fue promesa, porque no llegó á realizarse, se dió participacion á alguna de nuestras colonias en los asuntos de la metrópoli: proceder que no carecia enteramente de original: siguió á esto la emancipacion, y la opinion le atribuia por causa las concesiones hechas anteriormente. Sin embargo, no perdamos de vista que Europa habia dado el espectáculo de sus discordias y luchas; que la América del Norte habia sacudido la dependencia de la Gran-Bretaña; que las colonias que aun permanecian pacíficas, no eran del todo ajenas á los beneficios de la proximidad del gobierno, á la intervencion en el mismo, y sobre todo, al pleno y completo disfrute de su libertad y ciudadanía: circunstancias que se avenian mal con la carencia absoluta de toda representacion, y con la falta del ejercicio del mas insignificante de los derechos, verdaderas causas, en mi sentir, de esa emancipacion, que de ningun modo pudo llamarse inevitable. Y hé aquí, ilustrísimo señor, lo que me propongo demostrar.

(*Se continuará.*)

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

SENADO.

Principia la sesion con un discurso del Sr. Pastor Diaz, el cual con motivo de una alusion, impugna al señor conde de Reus. Sus palabras, vestidas con las galas de la poesía, son bien escuchadas, porque respiran patriotismo. Su señoría espone con buen método la conducta de nuestras relaciones con Méjico, condensándose su peroracion en esta fórmula:

Tenemos razon; hemos tenido decoro, y sin olvidar las relaciones que nos han unido con los mejicanos, debemos demostrar que sabemos hacer respetar á España.

Toda la ilusion que nos causó este discurso la perdimos al tender la vista por el recinto en que nos encontrábamos. Allí vimos á todos los personajes cuyos nombres van asociados á nuestras intestinas discordias.

En otros tiempos, dijimos, Méjico era de España. Hoy, está entregado á la controversia parlamentaria si España hace bien ó mal en querer obtener con la guerra la satisfaccion exigida por la conducta de los mejicanos.

Usan de la palabra, tambien para alusiones, los Sres. Oliver, Zabala y Luzuriaga.

El Sr. Calderon Collantes, que seria escuchado con mas gusto si fuese menos hinchada su entonacion, contestó al Sr. Prim. Hizo este despues un larguísimo discurso, y al fin se provocó un conflicto, queriendo el conde de Reus retirar su enmienda, y oponiéndose á ello el presidente del Senado en tono imperativo.

Se leyeron artículos y mas artículos del reglamento, demostrándose otra vez mas cuánto trabajo les cuesta á los legisladores aprenderse la ley que rige sus discusiones.

La palabra solemne de *á votar*, puso término á la contienda, y tuvo el placer el conde de Reus de quedarse solo votando su enmienda.

De todo lo hablado, hemos deducido nosotros que hace tiempo que el gobierno español debia haber tomado sus medidas para que los mejicanos nos hubiesen respetado.

CONGRESO.

La sesion que ayer celebró este cuerpo, la empleó en el sorteo de las secciones y en la lectura de los presupuestos por el señor ministro de Hacienda.

Los leia este en voz tan baja, que apenas pudimos hacernos cargo de lo que contenian. A duras penas entendimos que habia dividido el presupuesto en ordinario y estraordinario; que este último era bastante crecido, dando una cifra superior á la de los años anteriores. Pero tenemos que detenernos en este trabajo, porque no queremos cometer inexactitudes.

Lo que sí percibimos, es: que hay la consabida autorizacion para cobrar las contribuciones sin estar aprobadas por las Córtes. Es decir, lo de siempre; y de recelar es que ahora acontezca tambien que esta parte quede limitada á la autorizacion

Sin ningun otro incidente hubiera terminado la sesion, si el Sr. Vega Armijo, que estaba en la presidencia, hubiera leido el reglamento, y viera que el acuerdo de reunir las secciones era privativo del Congreso y no de su autoridad presidencial. Sin querer abrogarse facultades que no tenia, cometió la indiscrecion de anunciar que hoy se reuniria el Congreso en secciones, y el Sr. Olózaga, celosísimo de las prerogativas parlamentarias, le advirtió lo errado de su disposicion. Quiso la mesa sostener lo hecho; pero habiendo exigido que leyeran el artículo del reglamento que lo previniera, el secretario le pidió al diputado por el Barquillo, que fijara el artículo, á lo que le contestó que la mesa era quien debia buscarle: lo que hizo en vano, por algunos momentos.

El Sr. Bayarri quiso allegarse en auxilio de la desconcertada mesa, y luciendo su ingenio sutil, y dando grandes voces, pretendió probar que el Sr. Olózaga no tenia razon, y haciendo distinciones que no admite el reglamento, tuvo que enmudecer ante lo terminante del artículo.

El Sr. Vega Armijo protestó que nada es-

taba mas lejos de su ánimo que el pretender coartar las facultades del Congreso: mandó hacer la pregunta propuesta por el Sr. Olózaga, y se acordó reunirse mañana en secciones.

En la tribuna habia algunos que decian: "Si el Sr. Calderon Collantes hubiera estado en la presidencia esto no hubiera acontecido."

Todos los oficios exigen aprendizaje, y bien le hubiera venido al señor marques conservar la segunda vicepresidencia, donde habria podido aprenderle.

A propósito del Sr. Calderon Collantes: en las tribunas se decia que su señor hermano, el ministro de Estado, habia renunciado la cartera, y se indicaba para sucederle al actual gobernador de Madrid.

FERNANDO PÓO.

El gobernador de Fernando Póo participa con fecha 26 de octubre último, que no habia ocurrido novedad alguna de importancia en aquella isla ni en las demas de su dependencia; que mejoraba en la poblacion el espíritu público, y que continuaba siendo regular el estado sanitario de las fuerzas navales.

Añade que el 10 del mismo mes habia llegado á Fernando Póo la urca *Niña*, conduciendo la tropa que ha de guarnecer la isla, y cierto número de presidiarios procedentes de la Carraca, que ejercerán en aquella sus respectivos oficios. Tanto los individuos de tropa como los presidiarios, continuaban á bordo mientras se habilitaba el local conveniente para disponer su traslacion á tierra.

Que las obras del hospital continuaban en buen estado de adelanto, hallándose casi termina las la tabiazon y techumbre, próximas á construirse las dependencias indispensables en un establecimiento de esta clase, y esperándose que para mediados de diciembre actual se encontraria en estado de poder recibir enfermos.

Que los negros se ocupaban en la descarga de los efectos y petrechos conducidos por la *Niña*, y demas faenas de puerto.

Que desde el inmediato mes de noviembre se detendrian los paquetes en el rio Bonuy, enviandose desde aquí en buques pequeños de vapor la correspondencia á los demas rios, á causa del poco fondo de los denominados Camarones y Calabar.

Y por último, manifiesta el gobernador la conveniencia de que en los envíos de dinero que se hagan en lo sucesivo á la isla no se remitan esclusivamente pesetas de nuevo cuño, sino tambien napoleones franceses, en atencion á que, no siendo aquellas conocidas en los rios del continente vecino, imposibilitan de todo punto las transacciones mercantiles.

Se trata, segun noticias, de levantar el destacamento de guardias civiles de Perales del Rio, punto al que se halla cometida la custodia de varias posesiones situadas á dos leguas sobre el Manzanares, al Sur-Este de Madrid. Esta medida, caso de ser cierta, ocasionaria la repeticion de robos y otros crímenes como los perpetrados antes del establecimiento que se trata de suprimir, porque aisladas dichas haciendas, ó distantes de los caminos generales y provinciales, sus dueños y travesías que á ellas conducen, quedarian á voluntad de la soledad y de gentes que en ella cifran su porvenir.

Pudiera concederse, aunque con dificultad, alguna alteracion en los puntos estratégicos que hoy ocupan las secciones ó parejas correspondientes al indicado centro, pero de modo alguno á los de Perales del Rio: primero, porque, situadas estas heredades junto al rio, se ven, so nombre de conocidos y verdaderos pescadores y cazadores, sorprendidos los que á ellas se dirigen por *otros* que, á escepcion de lo que e. agua cria y el viento sostiene, lo son de todo cuanto vale para sostener los vicios y multiplicar los crímenes: segundo, porque, hallándose ó conteniendo las referidas posesiones, frutos de consumo diario ó artículos de constante importacion en Madrid, el malhechor asegura sus empresas, sea cualquiera la cautela y prevision de los dueños y arrendatarios de los mismos. Y, finalmente, porque sabido es que la ratería vive siempre y tiene su *California* allí, donde no se encuentra la utilísima Guardia civil, su rémora, su muerte, su inseparable sombra negra.

Tenemos á la vista un artículo suscrito por D. Federico Rodriguez, sobre la *Influencia de los gobiernos sobre las naciones*, el cual no podemos insertar en las columnas de nuestro diario por su mucha estension.

Hé aquí cómo muestra, cómo describe su autor el estado de perfecta paz que reina en las naciones regidas por gobiernos atentos solo al bien y á la felicidad de sus gobernados:

"En una nacion, cuyo gobierno, justo, exacto y previsor, goza de la voluntad general del pais, no se siembran rencillas; el espíritu de bandería no le asola; todos, unos ante Dios y ante la ley, gozan de la dulce influencia de leyes justas y sabias. El pobre no se arredra de comparecer á pedirle auxilio, porque sabe que la espada de la justicia está desnuda lo mismo para el pobre que para el rico. No hay necesidad de tener la tropa sobre las armas; porque el ciudadano descansa en la confianza moral de su vecino; sabe que reina una dulce y halagüeña tranquilidad."

REVISTA RELIGIOSA.

El 7 tuvo lugar la Misa del Gallo, que, segun privilegio, pueden celebrar los italianos en su templo la víspera de la Concepcion. A este acto, que se verificó con la mayor solemnidad, asistieron SS. MM.

El dia 7 por la tarde tuvo lugar en Palacio la funcion religiosa llamada de los Mantos, y que viene á ser el capítulo anual de la real y distinguida órden de Cárlos III. A la una y cuarto SS. MM. salieron de la cámara para dirigirse á la Real Capilla. Iban delante de S. M. muchos caballeros comendadores y grandes cruces de la órden, así eclesiásticos como civiles y militares, llevando todos el manto azul cubierto de estrellas de plata, y el birrete de seda ó terciopelo con plumas azules ó blancas.

Entre las grandes cruces se distinguian varios grandes de España. Inmediatamente delante de S. M. marchaban S. A. R. el infante D. Francisco y el patriarca de las Indias. S. M. la Reina llevaba tambien, como gran maestre, el manto y birrete de la órden. A su derecha iba el Nuncio de Su Santidad, y al otro lado, S. M. el Rey, dando la derecha á su augusta esposa.

Detras de SS. MM. marchaban los jefes de Palacio, el comandante genere] de alabarderos, el secretario de la nunciatura y otras personas distinguidas de la real servidumbre. Habiendo entrado la comitiva toda en la iglesia, y colocándose los Reyes bajo el solio, profesaron algunos caballeros, sobre cuyos hombros colocó la Reina el collar de la órden, dándoles luego á besar la mano. Díjose en seguida una Misa, que oficiaron las voces é instrumentos de la Real Capilla, é inmediatamente despues, los Reyes volvieron á su cámara, del mismo modo procesional que habian ido á la iglesia. La funcion terminó á las tres y cuarto.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente aviso, escitando la caridad pública:

"Aisladas las hijas de Santa Paula por efecto del temporal, y exhaustas de todo recurso para alimentar á las pobres desgraciadas que por evitar los infanticidios tienen acogidas en su santa casa, suplican á las personas caritativas un socorro por el amor de Dios.

»Están encargados de recoger las limosnas el señor cura de San José, el P. Fidel, en el Caballero de Gracia, y D. José Anglés, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 35."

La suscricion promovida en la Habana con destino á las obras de la catedral de Cádiz, ascendia á 3,000 duros.

CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 14.

Presidencia del señor marques del Duero.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Discusion sobre el proyecto de contestacion.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pastor Diaz tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. PASTOR DIAZ: Suplico al Senado recuerde que ayer pedí la palabra, como aludido en mi administracion, con el objeto, entre otros, de dar un tributo de atencion al señor senador, mi amigo, manifestándole que habia oido atentamente su discurso, por dolorosa que me hubiera sido la manera de traer su señoría la cuestion, y sobre todo, los términos en que su proposicion estaba concebida.

Por eso escuché con profundísimo respeto las palabras de su señoría, y creí que cuando su señoría arrostraba la opinion pública, y hasta la declaracion unánime y legal de las Asambleas deliberantes, como ayer nos dijo, tendria altísimas razones, iba á hacernos grandes revelaciones, iba á esponernos principios muy elevados, iba á revelarnos un sistema de política internacional, iba á decirnos algo de los altos deberes respecto á nuestras colonias de América, que hoy son nuestras hermanas, aunque están emancipadas. Pero el ilustre general dijo que aquí no era general; que aquí era político, senador, estadista; y confieso que me causa mucha pena el decirle que mis esperanzas han quedado defraudadas. Yo no veo en su discurso mas que un alegato de un abogado, una alegacion forense en el tribunal mejicano.

Honda pena me habian causado los términos de la proposicion. En ella acusa su señoría al gobierno de falta de decoro, á la causa de España de falta de razon, á la nacion española de incapacidad. Ha dicho que nadie ha entendido la cuestion; ni los ministerios que se han sucedido, ni los funcionarios que han ejecutado sus órdenes, ni los diplomáticos, ni los estadistas, ni los diputados, ni la prensa periódica: nadie. Que las Asambleas deliberen; que la prensa levante unánime su voz, todos están estraviados, ignorantes; solo tres personas han entendido la cuestion de Méjico: su señoría, un deudo suyo y un amigo suyo.

El señor conde de Reus, al tratar de la deuda de Méjico, ha hecho una confusion lastimosa entre créditos y títulos; entre el estado de la deuda antes de ser liquidada, y el estado de la deuda cuando ha pasado á ser escrita en el *gran libro* de la deuda americana.

Dijo el señor conde de Reus que no podrian ser incluidos los créditos que no reunian las tres condiciones, de procedencia española, de continuidad de españoles y actualidad en manos españolas: ¿y qué se entiende por eso? Esa es una condicion que pudo ajustarse muy bien á los créditos primitivos antes de ser liquidados, antes de ser convertidos en láminas al portador; pero, ¿me querrá decir el Senado qué significarian títulos al portador, que hubieran de estar precisamente en manos españolas, y que no hubieran salido de manos españolas, para ser legítimos y para que pudiesen pagarse sus intereses? ¿No está patente aquí el absurdo? ¿No está patente la imposibilidad de la cuarta revision? Pues bien, señores, si esto es absurdo, no lo es menos la acusacion contra un funcionario hecha por un senador español.

Que esos títulos estan mal liquidados, que es un crimen, que es una falta. ¿Y de quién, señores, es la falta? ¿Quién los liquidó? ¿Fue nuestro ministro? No; fue el gobierno de Méjico.

Hay otra cosa, ademas, sobre la cual tengo tambien que dar una idea. ¿Sabe el Senado á cuánto ascienden esos créditos? Pues ascienden á 7.000,000 duros nominales que podian valer á todo lo sumo 2 000,000 de duros. ¿Y es esa cantidad bastante para mover un solo pupitre de las porterías españolas? ¿Ha pensado el señor conde de Reus, en la precipitacion de su juicio, lo que podia resultar de esta cuestion? ¡Cómo! ¿Despues de declararnos injustos, incapaces, todavía nos declara miserables mendigos?

La cuestion no era, ni fue nunca de dinero, ni para los mejicanos, ni para los españoles, ni para el gobierno. La cuestion, para España, era de derecho y de justicia; para los mejicanos, era de mala voluntad, de agravio, de mofa: por eso el gobierno no consintió en la cuarta revision.

Antes de pasar adelante, diré al señor conde de Reus que me duele mucho que se haya traido al debate una persona, á quien yo tengo ningun derecho de recriminar.

Las instrucciones patrióticas de nuestro ministro en Méjico, dictadas por el sentimiento mas grande de la justicia y del amor á la patria, eran de mi respetable amigo[mi ilustre antecesor, el señor general Zavala, que está presente. El ministro español las aceptó naturalmente. ¿Pues no habia de aceptarlas, si era encargado de ejecutarlas? ¿Pensaba aquel ministro como piensa el señor conde de Reus, cuando aceptó esas instrucciones? Señores, esta seria una cosa que no tiene nombre.

Yo pregunto al señor conde de Reus: si envia á un militar á defender una plaza, diciéndole: "Defiéndase V., y muera antes que capitular." Y ese general empieza por capitular, ¿qué dirá su señoría?

No era libre para obrar el ministro de España en Méjico: eran terminantes las instrucciones que llevaba, eran restrictivas, y en la primera conferencia varia de parecer, puesto que habia aceptado aquellas instrucciones. Se le habia dicho: "Nada de revision, ni aun oir hablar de ella." Y en el primer *Boletin oficial* dice que tenia poder para admitir la revision.

Ahora bien: ¿podia hacer menos de lo que hizo el gobierno español respecto á ese funcionario? Separarle, dejando la cuestion íntegra, que era lo mas prudente que podia hacerse.

Creo haber justificado abundantemente la conducta de aquel gobierno. Nosotros hicimos lo que habian hecho nuestros predecesores, lo que han hecho nuestros sucesores, y lo que harán los que nos sucedan, porque esta cuestion no es de partidos, ni de opiniones, ni de democracia, ni de monarquía: porque es cuestion de decoro y de interes nacional, y aun mas alta. Nosotros hemos perdido el dominio de Méjico; no queremos dominar en Méjico, no queremos la ruina de Méjico: nosotros deseamos que se fortalezca aquella nacionalidad; pero deseamos tambien que se nos haga justicia.

Nosotros debemos fortificar aquella raza, porque si un dia, víctima de sus querellas intestinas, fuese enterrado su cadáver por los yankées para abonar sus plantaciones, la España vestiria luto por un hijo muerto en climas remotos.

Yo tengo la esperanza de que aquella raza no desaparecerá, porque tiene aun mucho vigor: yo, en fin, tengo la esperanza de que si llegamos á tener una guerra con Méjico, esto no será mas que la leccion que el maestro de armas da á los discípulos, para que otro dia puedan defenderse contra sus enemigos.

En este sentido, señores, se han dado todas nuestras instrucciones, diciéndose que lo que se queria era que se admitiese el principio y que se reconociese la deuda; pero que si no la podian pagar por sus apuros, nosotros esperariamos, pues la cuestion no era de dinero.

Nosotros, pues, señores, si es necesario, queremos la guerra y podemos hacerla: porque si la España está deprimida, no es mas que por la mania que tenemos de deprimirnos.

Para contestar á los modernos utopistas, repetiré lo que en otra parte tengo dicho: "La paz á toda costa, es la barbarie á toda prisa."

La paz á toda costa; pero no al precio de nuestra honra. Tolerancia, fraternidad con nuestros hermanos de Méjico; pero de tal manera, que no interpreten otros que no son nuestros hermanos, que nuestra tolerancia es flaqueza, que nuestra condescendencia es ignominia. Por consiguiente, señores, en esta cuestion, que no es de partido, en que yo votaria con la democracia mas turbulenta y con el Gobierno monárquico mas absoluto, creo que todos debemos votar unánimemente rechazando esa proposicion con la energía, con el entusiasmo del genio tutelar de España.

El Sr. Oliver se hizo cargo de la alusion que se le dirigiera como ministro que fue de España en Méjico.

Habló tambien el Sr. Zavala.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Luzuriaga tiene la palabra para una alusion personal, y como de la comision.

El Sr. LUZURIAGA: El señor conde de Reus citó artículos de periódicos, cartas y otros documentos, envolviendo impertinentemente, sin intencion de su parte, una alusion á mi persona. Cuando entré en el ministerio, fue destituido el ministro acreditado en Méjico, y, segun el señor conde de Reus, nombrado el que le reemplazó, por una intriga en la que, sin intencion de su señoría, me ha reservado el papel de un babieca, de un instrumento ciego que se prestó á la seduccion. Pues bien: muy pocas palabras necesito para contestar. La primera noticia que he tenido de esos periódicos que nos citó el señor conde de Reus, es la que nos dió ayer su señoría: ¡juzgue la influencia que habrán tenido en mi ánimo!

Las Cortes Constituyentes por su laboriosidad, nos dejaban solo los domingos para poder ocuparme de los negocios. Uno de esos dias lo dediqué esclusivamente á la cuestion de Méjico. Resultaba que los poseedores de créditos reconocidos formaron una especie de sociedad regida por lo que se llamaba junta menor, compuesta de tres ó cuatro individuos de los mismos accionistas, y un representante, que era su agente.

Surgió una divergencia entre los acreedores, y nuestro ministro en Méjico, desconociendo altamente su mision, en vez de ser imparcial, se puso del lado de los acreedores, que tenian el mismo interes que el gobierno mejicano, puesto que, siendo sus créditos no contestados, si se desechaban 40 ó 50.000,000 de los créditos contestados, la facilidad del cobro era mayor.

Inmediatamente que formé mi juicio, anuncié al subsecretario que nuestro ministro se habia inhabilitado, desconociendo su carácter, para representar al gobierno español. Pues ese subsecretario, á quien se acusa de haber influido en mi ánimo para la destitucion de su antecesor, me decia que la integridad de nuestro ministro era completa, que desde luego en su proceder no habia influido ningun motivo feo.

Le contesté que no dudaba de la honradez de aquel funcionario, pero que habia olvidado su papel en este negocio. La destitucion se llevó á efecto. Al cabo de algunos dias creí conveniente, por razones que no son del caso, proponer á ese subsecretario para reemplazarle.

Vamos á la carta. No sé por qué persona está escrita, ni lo quiero saber: podria empezar por recusarla, porque aquí lo importante es la fecha, y una carta no es un medio de probar la certeza de una fecha: no lo es en los negocios civiles, ¿cómo ha de ser en uno de tanta importancia? Pero quiero suponer que la data de la carta es cierta: puede estar seguro el señor conde de Reus que si me fuera dable fijar el dia en que tomé esa resolucion por movimiento propio, si fuese conocido, resultaria que esa carta se escribió en el intervalo que medió desde que acordé aquella resolucion hasta que se hizo el nombramiento.

Vea el señor conde de Reus cómo no habia esa especie de vaticinio de lo que se iba á hacer respecto de nuestro ministro en Méjico.

Aquí concluiria si no me creyera obligado por mi profesion á manifestar á su señoría el sentimiento con que le oí hablar de una sentencia que en un juicio de calumnia habia recaido acerca del ministro de Méjico destituido por consejo mio. No conozco al juez que la ha dictado, pero ese juez, actor y parte de lo que á mis opiniones forma un poder del Estado, tiene derecho á que en este cuerpo, que tambien es parte de otro poder, se le guarde consideracion y respeto, ademas del que todo hombre honrado puede invocar para que no se juzgue que en el ejercicio de sus atribuciones ha procedido por un motivo reprobado. Se trata ademas de un juicio que está pendiente, en que no ha recaido mas que la sentencia de primera instancia.

Ahora, en nombre de la comision debo declarar que no admite la enmienda del señor conde de Reus.

Diré muy poco, y me dirijo siempre al señor

conde de Reus. Yo pregunto á su señoría, siendo, como es, indudable que muchos españoles han sufrido prisiones en Tampico, que les han obligado á contribuir á un empréstito forzoso, y que han padecido otras vejaciones, teniendo nuestro gobierno fuerzas capaces en la Habana para protegerlos, ¿estaba el gobierno en su derecho, mas aun, en la obligacion de proteger á esos compatriotas nuestros? Estoy seguro de que el señor conde de Reus no dirá que no.

Tambien es notorio que en el resto del territorio mejicano han sufrido en estos últimos tiempos nuestros compatriotas multitud de vejaciones, y casi basta ser español para ser el blanco de las persecuciones de aquellas gentes. El señor conde de Reus me dice que no, y yo creo que su señoría está equivocado. Pues bien: ¿no estaba el gobierno español obligado á disponer de las fuerzas que tenia en la Habana para que fueran á proteger á esos compatriotas nuestros?

Y si el gobierno español tenia derecho para hacer ejecutar á la fuerza en el caso estremo los tratados existentes, y en esta cuestion tengo que ser muy sobrio, estoy firmemente persuadido de que el señor conde de Reus ha partido de un error, y que, convencido de él, se pondrá de mi parte.

Hecho el tratado, era necesario que un representante de España y otro de Méjico reconocieran los créditos: despues sufrian otro exámen por solo las autoridades mejicanas, que, en virtud de sus papeles, decidian si la cantidad y causa eran legítimas.

Pues bien: ¿á qué se reduce hoy la cuestion? El gobierno mejicano, señores, desde que se hizo el reconocimiento de los créditos que entraron bajo la proteccion de un tratado, pagaba anualmente la cantidad estipulada, que era un 20 por 100, y la renta de aduanas; pero llega un dia en que dice hay pruebas de que el crédito *A* ó *B* se acordó por prevaricacion, por concusion, por una maldad, y va mas adelante y añade: "Pues no pago ninguno, y rompo por mí el tratado."

El señor conde de Reus habria podido satisfacer á todos sus sentimientos de otra manera que haciendo la enmienda que su señoría ha propuesto. Yo le ruego que la retire, para que uniéndose á nosotros, haya unanimidad respecto á esta cuestion en el Senado español, y todos, de comun acuerdo, votemos lo que la comision propone, que no es, señores, que se haga la guerra; sino que se agoten primero todos los medios decorosos para que Méjico vuelva al camino de que se ha estraviado, y solo en el caso de hacerse sordo á nuestras reclamaciones, solo en el caso de persistir en usurpar nuestro derecho y ultrajar nuestra dignidad, emplee el gobierno español todos los recursos de que dispone.

El señor ministro de Estado, en un estenso discurso, combatió, con gran copia de razones, la enmienda del señor conde de Reus.

El señor conde de Reus pronunció un nuevo discurso defendiendo su proposicion; y habiendo pasado las horas de reglamento, se preguntó al Senado si se continuaba la sesion, y este respondió afirmativamente.

Continuando el debate, dió por resultado el ponerse á votacion la enmienda del Sr. Prim, que fue desechada por 122 votos contra 1.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y veinte y cinco minutos.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 14.

Se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Se procedió al sorteo de las secciones.

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna, y leyó los siguientes proyectos de ley.

1.° Los presupuestos generales del Estado.

2.° Autorizando al gobierno, para una negociacion de 2,000 millones de reales, aplicables á gastos estraordinarios, con la garantía de los bienes nacionales.

3.° Regularizando el pago y entrega de los valores de caminos de hierro.

4.° Autorizando al gobierno para plantear los presupuestos desde 1.° de enero próximo, sin perjuicio de las alteraciones que hiciesen en ellos las Córtes.

5.° Dictando reglas para la redencion de censos y foros del Estado y corporaciones civiles.

6.° Aprobando los créditos estraordinarios, suplementos y trasferencias, correspondientes á los presupuestos de 1857 y 1858.

Y 7.° Aprobando las cuentas generales del Estado de 1857.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Estos proyectos pasarán á las respectivas comisiones.

Juró y tomó asiento el Sr. Gonzalez Brabo, que ingresó en la sesta seccion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: despues del despacho ordinario, se reunirán las secciones para constituirse.

El Sr. OLOZAGA: Creo que el señor presidente no puede, sin acuerdo del Congreso, anunciar cuándo se reunirán las secciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Señor diputado, cuando la reunion de las secciones es para constituirse, no necesita acordarlo el Congreso, con su aquiescencia.

El Sr. OLOZAGA: Quisiera que se sirviera su señoría mandar leer el artículo del reglamento en que se conceden al presidente esas facultades.

El señor secretario LASALA: El año pasado pidió un señor diputado al señor presidente que se anunciase la reunion de las secciones con veinte y cuatro horas de anticipacion; y como nada previene el reglamento respecto de ese particular, se tomó desde entonces la costumbre de hacerlo así.

El Sr. OLOZAGA: El reglamento previene que se acuerde por el Congreso, y como este puede acordar reunirse ahora mismo, no se le puede privar de esta facultad, disponiendo cuándo ha de reunirse, no creo que debe faltarse á la observancia del reglamento.

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): El señor presidente ha señalado la reunion de mañana, por ser esta la primera vez que se constituyen las secciones en la presente legislatura. El Sr. Olózaga estaria en su derecho si la observacion que ha dirigido á la mesa fuese despues de constituidas las secciones; pero no ahora, que se trata precisamente de este acto previo, sin el cual no puede funcionar el Congreso.

El Sr. OLOZAGA: Es imposible que haya disposicion mas clara, mas esplícita, mas terminante que la del artículo que se ha leido; segun él, solo el Congreso puede determinar cuándo se reune en secciones.

El Sr. Bayarri (D. Pedro) rectificó.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega Armijo): La mesa habia pensado interpretar el reglamento del modo que el Sr. Bayarri le ha esplicado. Por esto, y por el corto número de señores diputados, es por lo que creia que el Congreso debia reunirse mañana en secciones.

Por lo demas, el Presidente ni la mesa han tenido por objeto invadir las facultades de los señores diputados, y creo que el Sr. Olózaga me hará la justicia de creerlo.

El Sr. OLOZAGA: La he hecho ya antes. Esta cuestion, sin embargo, quedará concluida, siendo el Congreso el que acuerde si se reunirán mañana las secciones.

Hecha la pregunta si se reuniria mañana el Congreso en secciones para constituirse, se declaró afirmativamente.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA y **EL LEON ESPAÑOL** se ocupan de los votos particulares del Sr. Carramolino y conde de Guendulain, en el mensaje del Senado.

EL ESTADO discurre sobre la batalla que acaba de darse en el alto cuerpo con la república de Méjico.

LA EPOCA se felicita por sus consecuencias.

Idem del 15.

La mayor parte de los periódicos se ocupan de las sesiones habidas el 14 en ambas Cámaras.

BOLETIN ESTRANJERO.

Se habla en la capital del vecino imperio de un próximo viaje de M. de Persigny á Italia, que, atendiendo á la significacion de este personaje y al estado en que se presenta á la península, se presta indudablemente á conjeturas. Ignórase, sin embargo, cuál sea el objeto que motive esta escursion, y aun cuando se supone que sea por meras causas, de distraccion, la privanza de M. de Persigny con el Emperador, de quien fue compañero en la adversidad, hace creer que la política no será estraña al susodicho viaje. De todos modos, ínterin este no se realice, se nos figura escusado llevar mas adelante presunciones mas ó menos fundadas, y que todas pueden desvanecerse con la entrada del personaje mencionado en el ministerio frances; rumor no se desvanece.

Anúnciase que en el arsenal de Venecia se están haciendo á toda prisa grandes construcciones, con cuyo motivo se ha doblado el número de los obreros.

El grande duque Constantino de Rusia ha llegado á Villafranca, y se dice que vendrá á España, donde piensa visitar á nuestra augusta soberana.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Valentin y Concordio, mártires.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—**Una de nuestras suscritoras, nos ruega denunciemos** en nuestro periódico el abuso que continúa cometiéndose con los billetes de la lotería moderna, que, al paso que se anuncia en las administraciones del ramo no los hay, los ofrecen los revendedores casi á las mismas puertas. La reclamacion es justa, y debe ser atendida.

—**Hace tres dias fue asesinada de cinco puñaladas** en esta corte una mujer, dentro de su habitacion, sita en el piso tercero de una casa de la calle de las Minas.

—**El Sr. Muñoz y Garnica, lectoral de la santa** iglesia catedral de Jaen, se hallaba gravemente enfermo de pulmonia el dia 7 en aquella capital.

—**Parece que hace cuatro ó cinco dias se descarriló** un tren en el ferro-carril del Mediterráneo, habiendo ocurrido alguna desgracia

—**Ha sido admitido para su representacion en el** teatro del Príncipe el drama de espectáculo en tres actos, original y en verso, *Cristóbal Colon*.

—**Ha sido negada la solicitud de indulto que** presentaron los tres reos confesos de los atroces delitos cometidos en Liria.

—**El peligro que ofrecen los entierros precipitados**, dice *La Opinion* de Nimes, acaba de manifestarse con el caso ocurrido á un notario de Cagnol, llamado Borely. Su cuerpo habia sido depositado provisionalmente en una bóveda, y cuando algunos dias despues los sepultureros fueron á sacarlo de allí vieron que aquel desgraciado habia vuelto á la vida, y que despues de haberse levantado, sin duda para pedir socorro, habia espirado finalmente de frio y de hambre. Ansioso de prolongar su existencia, el infeliz se habia roido los puños.

—**A ser cierto lo que refieren algunos periódicos**, bien merece ser recompensado un carpintero de Amer, provincia de Gerona, llamado D. Juan Moreno, de quien se dice que ha inventado un proyecto de sistema solar, cuyo mecanismo, puesto en accion, debe producir los mismos movimientos que el verdadero, con sus eclipses, conjunciones, crecientes y menguantes, cuatro estaciones, y un reloj universal, que marca las horas de cada pais.

Tambien se añade que ha inventado un medio para evitar los descarrilamientos de los coches de los ferro-carriles, y una máquina para arar la tierra, con la cual un hombre solo puede hacer el trabajo de diez.

Por último se asegura que ha hecho la invencion de una escopeta que, sin necesidad de cebarla, puede hacer veinte disparos; y de una especie de piano vertical que reune todos los sonidos de los instrumentos conocidos.

—**Entre los preciosos documentos de la Biblioteca** de San Petersburgo, se encuentran los archivos de la Bastilla. Durante la revolucion francesa los tesoros literarios de la Bastilla, como de varios conventos, desaparecieron: un ruso, llamado Dabrouski, agregado á la sazon á la embajada rusa en Francia, en calidad de traductor, invirtió su fortuna en adquirir parte de dichos documentos. Desprovisto de medios de subsistencia, Dabrouski no vendió, sin embargo, su coleccion, aun cuando por parte de Inglaterra se le hicieron brillantes ofrecimientos. En 1800 el Emperador Alejandro fue quien le recompensó con una pension vitalicia, y con la entrega de una cantidad considerable. La coleccion pasó mas tarde á la Biblioteca, escepto algunos manuscritos notables que se guardaron en la del patrimonio imperial.

—**En el Conservatorio de música y declamacion** preparan una funcion para la distribucion de premios, que los agraciados recibirán probablemente en presencia de SS. MM.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 65 rs. fanega. La cebada de 26 $^{1}/_{4}$ á 29. La algarroba á 39 $^{1}/_{2}$. Aceite de 59 á 61 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 $^{1}/_{2}$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-95.
Títulos diferidos, 31-45.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 12 25
Deuda del personal, 11-15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91 d.
Acciones del Banco de España, 187-75.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-70.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-15.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 43 $^{1}/_{2}$.
Consolidados ingleses, 97 $^{1}/_{4}$.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 13.—Un crucero inglés ha capturado un buque frances que contrataba negros libres en la costa de Africa.

Han sido presos 15 individuos de una sociedad secreta, inculpados de conspiracion política.

Lord Clyde habia tomado Annethee Gewarace.

Las negociaciones entre lord Elgin y los comisarios chinos caminaban á buen resultado.

Corria la voz de la muerte del Emperador del Japon.

Canton tranquilo, y los europeos circulaban ya por las calles con seguridad.

Paris 13.—Se habla del reemplazo del Sr. Sacconi, Nuncio del Papa en la corte imperial por sus simpatias hacia el Austria.

La Emperatriz madre, de Rusia, ha caido gravemente enferma.

La cuestion de Oncel-A-Kevir terminada, y las tropas vueltas á sus guarniciones.

Paris 13.—A las dos y média de la tarde de ayer fue recibido en las Tullerías, el embajador de España D. Alejandro Mon. Este presentó sus credenciales como nuevo representante de la corte de España.

Paris 12.—El *Monitor* publica hoy una memoria del nuevo ministro de Hacienda M. Magno, de la que resulta, que al fin del presente año habrá un sobrante de 75 millones de francos, que unidos á los sobrantes de 1859 y 1860, servirán para amortizar 140 millones de bonos del Tesoro.

Por todas las secciones no firmadas, F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,107. Madrid jueves 16 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS: Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

INSACULACION.

El discurso que ha pronunciado estos últimos dias en el Senado el señor marques de Miraflores, ha llamado notablemente la atencion en los círculos políticos de la capital, y está destinado á hacer sentir por algun tiempo en el ánimo de los hombres políticos que no son ajenos á los males de la patria, la profunda impresion que produce siempre la verdad, por desconsoladora que ella sea.

En efecto: las terribles palabras que ha pronunciado el señor marques en la alta Cámara al anatematizar las hondas heridas que se abren en el pais cada vez que se le condena á sufrir las convulsiones que traen consigo unas elecciones generales, han encontrado eco en el pais, poco acostumbrado á que se le hable con franqueza.

Bajo este punto de vista, los patrióticos esfuerzos del ilustre senador por sacar á España del precipicio á que le conduce el empirismo político, merecen nuestros mas sinceros plácemes, y habrán sido acogidos favorablemente por todas las personas honradas. ¿Pero querrá decir esto que aceptamos el remedio que se ha propuesto? De ninguna manera. Convencidos nosotros de que el orígen de las frecuentes perturbaciones que sufren los pueblos cuando se les brinda á que tomen parte en la *farsa*, como calificó el señor marques de Miraflores el derecho de elegir, no nacen del sistema, sino de los elementos que en él juegan; no creemos que la enfermedad se cure empleando el sistema de insaculacion.

Y nos fundamos en estas razones:

1.ª Porque atendiendo á las pasiones aviesas y á la mala fe con que luchan nuestros partidos, los elegidos vendrian como hoy á constituir un cuerpo, cuya existencia se consagraria única y esclusivamente á conquistar el poder. Consecuencia de esto seria el que los desmanes y las atrocidades que se cometen para triunfar en las urnas, se harian entonces para triunfar del saco.

2.ª Para tener derecho á ser sorteados, no podrian establecerse otras bases de aptitud, que la capacidad demostrada con un título académico, y la responsabilidad acreditada por la contribucion que pagase el elegible. El señor marques de Miraflores ha señalado las ilegalidades que se cometen, al tratar de la contribucion.

"Pues qué, dijo su señoría, ¿no vemos algunos, que se dicen propietarios de media imprenta, otros que se dicen comerciantes en granos, otros en maderas, otros en carbon, y otros en cosas por el estilo? ¿Y son esos los que reunen las condiciones que la ley impone? Ninguno las tiene: sin embargo, son diputados. ¿Y qué me direis, señores senadores, de un sistema que eso autoriza?"

¿Peró cree el señor marques de Miraflores que con el suyo se evitarian estos abusos? Pues si así lo cree, está su señoría equivocado; porque á nuestro entender, nada podria impedir que se cometiesen para entrar en el sorteo, como se cometen para entrar en las urnas.

Y aun en el supuesto de que con la insaculacion desaparecieran de una vez para siempre tamaños abusos, lo cual es mucho suponer, ¿podria esto compensar los terribles azares á que se espondria la existencia de la monarquía y del órden social? ¿No podria suceder que en algun sorteo la fortuna favoreciese, porque la pintan ciega, al partido democrático, y que viniese á las Cortes una mayoria republicana que echara abajo todo lo existente?

No ha desconocido el señor marques de Miraflores, ni á su ilustracion podia pasar desapercibido, este grande escollo del sistema de insaculacion, de no escluir á nadie de la diputacion.

"En mi sistema, ha dicho, todos pueden serlo; y no se me diga que la suerte es ciega, porque yo contestaré á eso que las pasiones son locas; y entre un loco y un ciego, estoy por el ciego en materias electorales."

Tampoco creemos que se resuelva el problema apelando, como lo hace el ilustre senador, para desvirtuar la gravedad del peligro que acabamos de señalar, al axioma de que las pasiones son locas. Muy aplicable seria sin duda para resolver la cuestion presente, si al mismo tiempo nos hubiese demostrado que los ciegos no pueden tener pasiones.

De todos modos, el discurso del señor marques de Miraflores es un gran triunfo para nuestras ideas; no tanto por el elevado carácter de la persona que lo ha pronunciado, y por las verdades que encierra, como por la aceptacion que ha tenido en el alto cuerpo colegislador, en donde ha faltado poco para que triunfase.

Robusteciéndose la opinion pública tras de tantos desengaños, ha logrado hacerse ya lugar en el Parlamento, encontrando en defensa suya elocuentes oradores identificados en el sistema, que han consagrado su talento á reparar los males de la patria.

La verdad triunfa siempre al cabo, y para que venza basta solo que se escuche con calma, sin prevencion y sin pasiones.

J. CANGA ARGUELLES.

Bajo el título *La Sociedad de la Tranca*, dice *La Esperanza*, trae hoy *La Discusion* unos versos de que pudiera inferirse que un periodista monárquico ha recibido una bofetada de un liberal. No tenemos noticia de tal hecho, ni le juzgamos verosímil. Lo que sí sabemos es que á nosotros nadie, hasta ahora, nos ha abofeteado, y que nadie lo hará en lo sucesivo impunemente, á menos de hacerlo con alevosía, ó de modo que no podamos justificarlo ante los tribunales.

Asociándonos nosotros á estas líneas de nuestro colega, añadimos que cada dia se adquieren nuevos datos para presentar al pais tal cual es á esa escuela, que constantemente contradice con sus actos las hinchadas y pomposas frases con que quiere fascinar á los incautos.

Dicen que hay crísis. *La Epoca* sale al encuentro, recordando unas palabras del conde de Toreno, con las cuales procura tranquilizarse: "Todo se reduce á un simple dicho de otro dicho de uno que ha oido el dicho."

Leemos en *El Parlamento*:

"*Las Hojas Autografas*, en su número de anoche, dan una version enteramente inexacta acerca de un incidente relativo á la comida y te que el Sr. Salamanca va á dar el 16 del corriente

»Asegura, con una ligereza que no queremos calificar, que los Sres. Lemery y Balazote se han escusado de asistir, *teniendo presente* el *espíritu* que, *segun la voz pública preside á esta fiesta, alta y declaradamente hostil á la situacion actual, elegida y sostenida por la Reina, á quien tan inmediatamente sirven.*

»Sabemos que el Sr. Lemery no ha sido invitado, y respecto al Sr. Balazote, ha mediado solo con el Sr. Salamanca sobre el asunto una conversacion, en estremo satisfactoria para este último, y en abierta contradiccion con la malévola cuanto infundada insinuacion del periódico ministerial."

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Ayer oimos en el Senado algunas verdades, y salimos deplorando que no pudiesen escuchar algunas otras los señores senadores.

El asunto lo constituia la enmienda del señor marques de Molins, protestando contra el sistema establecido de infringir las leyes.

Tomaron parte en el debate el Sr. Molins y los señores ministro de Fomento y conde de Lucena.

Las verdades á que nos referimos son ya muy conocidas de nuestros lectores, y todas ellas conspiran contra la esencia del régimen que ha querido introducirse para la gobernacion de España.

Que se ha infringido la ley electoral; que no se ha observado la de imprenta; que los partidos están disueltos; que las faltas cometidas por los unos las han cometido todos; que... pero ¿á qué cansarnos? La sesion de ayer fue lo que tantas y tantas otras, como ya hemos reseñado en anteriores legislaturas.

Nuestros parlamentarios no acaban de resolverse á completar el cuadro que solo dibujan por una de sus caras.

Son verdades todas las que os decis para haceros la guerra presentándoos vuestras comunes faltas. ¿Por qué no pensais en el remedio? ¿Lo será acaso el que propone el general O'Donnell formando ese *potpourri* político, cuya base descansa en dos partidos igualmente desacreditados?

¡Sensible error!! Empeño funesto que ha de costar muy caro á la sociedad española.

Se nos olvidaba: el marques de Molins, que tuvo periodos en su discurso muy elocuentes, dijo que, á la vez que no se nombraban Sres. Obispos senadores, de 62 tenientes generales que existen, 51 tienen ya puesto en la alta Cámara.

En el Congreso nada ocurrió digno de mencionarse.

Se sortearon las secciones, y D. Enrique O'Donnell anunció que pensaba combatir la actitud legal del Sr. Egaña.

En vista de su gran importancia, insertamos á continuacion la esposicion, real decreto y circular que publica la *Gaceta* de ayer sobre la colonizacion de las islas de Fernando Póo y Annobon, retirando los materiales que teníamos dados para el presente número.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Desde que en 1778 adquirió España sobre la costa occidental de Africa sus posesiones actuales de Fernando Póo y Annobon, aumentadas en 1843 con la isla de Corisco y sus dependencias de Elobey, y muy recientemente con el territorio del cabo de San Juan, se han intentado varias espediciones á fin de establecer de una manera efectiva la propiedad nacional sobre aquellos dominios; pero todas las tentativas han fracasado por diversos accidentes que han reconocido una causa comun. La empresa se ha acometido siempre de una manera incompleta, temiendo los gastos que la realizacion de un pensamiento de tanta magnitud demanda necesariamente.

El gobierno de V. M., íntimamente persuadido de la necesidad de atender á aquellas tan importantes como olvidadas posesiones, llamadas por su situacion á un brillante porvenir, se propone seguir camino diferente; en la persuasion de que solamente puede esperarse el buen resultado abordando la empresa con la conviccion de que está erizada de dificultades, el gobierno abriga la voluntad decidida de superarlas, sin retroceder ante sacrificios necesarios, y por los cuales espera obtener amplia recompensa.

No es lícito ya á España, cuando la atencion del mundo civilizado se vuelve al poco conocido continente africano, consentir que en dominios suyos, ventajosamente situados sobre aquellas costas, ni se profese la religion nacional, ni tremole su bandera, ni se hable su idioma, ni se observen sus costumbres. Vergüenza seria para el pais vacilar ante los obstáculos que se le presenten, y vergüenza tanto mayor, cuanto que están muy distantes de presentar proporciones insuperables.

La primera necesidad que sin duda alguna se siente en nuestras posesiones del Golfo de Guinea, despues de la de llevar la luz de la Religion de nuestros mayores, fin que ha sido siempre el primero y principal de la católica España donde quiera que ha podido enarbolar su glorioso pabellon, es proporcionarles seguridad en las personas y en las propiedades; esta atencion suprema reclama el envio de fuerzas marítimas y terrestres.

Al mismo tiempo es indispensable dotar á aquellas islas de las autoridades y funcionarios que son el primer fundamento de toda administracion, no olvidando que esta ha de guardar perfecta armonía con las condiciones especiales del pais. En Fernando Póo é islas adyacentes, donde las necesidades locales son escasas, seria tan inútil aplicar instituciones que suponen grados mas altos de civilizacion, como inconveniente no establecerlas en pueblos mas civilizados. La organizacion que se somete á la aprobacion de V. M. no puede considerarse sino como transitoria: á medida que aquellas posesiones vayan desarrollándose, se irá de consuno atendiendo á sus crecientes exigencias.

Un gobernador cuyas facultades no pueden menos de ser en gran parte discrecionales; un juez, un administrador, un secretario y muy pocos empleados subalternos, bastan por lo pronto para el gobierno y administracion del pais; sus esfuerzos serán muy poderosos y eficazmente auxiliados por los evangélicos trabajos de la mision de la compañía de Jesus, que ya ha sido enviada á aquellas islas.

Tanto el gobernador como los misioneros necesitan, para poder llenar las miras del gobierno, que se les proporcionen recursos suficientes, dejándoles la conveniente libertad de accion, sin perjuicio de garantizar en lo posible la recta gestion de los intereses que se les confian. Á este objeto tienden las medidas que se proponen á V. M. sobre el particular.

Inútil de todo punto seria volver la vista á Fernando Póo é islas adyacentes, si no se pensara ante todo en asegurarles fáciles comunicaciones con la Península; aquellas poblaciones nacientes necesitan mas que otras cualesquiera un contacto frecuente con la madre patria que fortalezca el sentimiento de su nacionalidad, no pudiendo el gobierno de V. M. fiar cuidado tan importante á las eventualidades de que lo satisfaga una nacion estraña, cuyos intereses no son tal vez los mismos que los nuestros.

Acaso parezca que con las medidas que en el siguiente proyecto de decreto se someten á la augusta aprobacion de V. M. no se estimula bastante á los particulares para que pasen á establecerse en las posesiones del Golfo de Guinea: el gobierno de V. M. no ha ido mas adelante, queriendo evitar un peligroso escollo. Los que se dirijan á cual-

quiera de aquellas islas deben sin duda esperar la proteccion del Estado; pero deben sobre todo contar con la constancia y el esfuerzo propios, medios que únicamente son los que pueden proporcionarles fuerza bastante para superar los obstáculos que se les han de presentar en su camino difícil y escabroso. Las promesas lisonjeras, atenuando el sentimiento de la responsabilidad individual, podrian llevar á fáciles engaños, que dieran ocasion á alguna de las crisis que la historia de los establecimientos coloniales ha registrado con tanta frecuencia.

El gobierno de V. M. funda grandes esperanzas en la espontánea cooperacion que el comercio, guiado por su propia utilidad, ha de prestarle, dejando libre arranque al interes individual; este, en busca de las ganancias que son la legítima remuneracion de empresas atrevidas, sabrá abrirse ancho y seguro camino. Por esta razon no se propone á V. M. el aumento de los insignificantes impuestos establecidos, huyendo del temerario pensamiento de encontrar la inmediata remuneracion de los gastos, por lo pronto precisos, en contribuciones que podrian ahogar en gérmen los elementos de riqueza que el pais encierra. La proteccion de los buques de guerra, la gratuita concesion de terrenos á empresas nacionales, y mediante un moderado cánon, que se determinará cuando haya datos mas completos, á las estranjeras; las facilidades de un depósito, la seguridad de comunicaciones fáciles y periódicas, son los medios mas adecuados para que el comercio de Europa con aquellas islas y el vecino continente se desenvuelva de un modo rápido y seguro. Para abrirle este camino nada es tan conveniente como instruirle con verdad completa de lo que puede esperar ó temer, alejandolo, así de la temeridad, que hace impotentes las fuerzas, como de la timidez, que las deja inútiles. Con este fin se propone la publicacion de una circular, que, aprovechando todos los datos oficiales, manifieste el estado exacto de nuestras islas del Golfo de Guinea, si no tan próspero como fuera de desear, no tampoco tan miserable como la generalidad lo ha creido hasta ahora.

La colonizacion de Fernando Póo é islas adyacentes no puede menos de ocasionar gastos de alguna consideracion: los que en el siguiente proyecto de decreto se especifican, son los absolutamente indispensables. Al cargarlos al presupuesto de la isla de Cuba, se ha tenido muy en cuenta un precedente, seguido siempre en la historia de nuestras gloriosas conquistas y descubrimientos: la opulenta provincia de Cuba, que no hace aun muchos años vivia principalmente de los auxilios que otra provincia, muy rica entonces y muy desgraciada hoy, le suministraba, dará á su vez, con beneficio de la nacion, el apoyo que entonces recibiera.

Fundados en las precedentes consideraciones, los ministros que suscriben tienen la honra de someter á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1858.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.—El ministro de Marina, José Mac-krohon.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El ministro de la Guerra y de Ultramar procederá á adoptar las medidas necesarias para la colonizacion de las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias.

Art. 2.° Se destinarán á aquella estacion por el ministerio de Marina los buques de guerra que permitan las demas atenciones del Estado, estableciéndose previamente las condiciones de este servicio de comun acuerdo entre los dos departamentos de Marina y de Ultramar.

Art. 3.° Se destinarán asimismo á las referidas posesiones las fuerzas militares que el ministerio de la Guerra crea necesarias, con las ventajas para jefes, oficiales y soldados que, de comun acuerdo entre los ministerios de la Guerra y de Ultramar, se consideren convenientes.

Para las necesidades de estas fuerzas y para las de aquella poblacion en general, se enviará á las posesiones del Golfo de Guinea el número de individuos del cuerpo de sanidad militar que por el ministerio de la Guerra se crea necesario.

Art. 4.° Se nombrará para Fernando Póo é islas adyacentes un gobernador de la categoría de brigadier, ó de coronel por lo menos, que residirá en Santa Isabel; esta autoridad gozará del sueldo de 6,000 pesos anuales.

El primer gobernador que se nombre tendrá derecho al empleo inmediato á los tres años de residencia en el pais, ó antes si particulares y distinguidos servicios en este mando le hicieren acreedor á especial recompensa.

Art. 5.° El gobernador de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias es el responsable de la tranquilidad de las islas cuyo gobierno se le confia: en este concepto, ademas de las atribuciones que se le designan en el presente real decreto, y de las que se le determinen en las disposiciones que en lo sucesivo puedan dictarse, queda desde luego investido de todas las atribuciones discrecionales que la naturaleza del pais ó la urgencia de un suceso imprevisto pueda hacer necesarias.

Art. 6.° Las fuerzas terrestres y marítimas estarán á las órdenes del gobernador; respecto á las últimas, se le declaran las atribuciones que para los vireyes de Indias se prefijan en las ordenanzas generales de la armada.

Art. 7.° En caso de ausencia, enfermedad ó cualquiera otro, el jefe militar de mas graduacion que haya en las islas sustituirá al gobernador en todo lo gubernativo.

Art. 8.° En los mismos casos previstos en el artículo anterior, el administrador se encargará de la parte administrativa y económica; pero debiendo ponerse de acuerdo, para introducir cualquiera alteracion, con el consejo que se establece en el art. 18.

Art. 9.° Se crea una plaza de secretario, que será siempre letrado, de aquel gobierno, con el sueldo de 3,000 pesos anuales, y una de oficial con el de 1,000, anuales tambien.

Art. 10. Con el fin de que, á la mayor brevedad posible, sin desatender atenciones apremiantes, pueda enterarse el gobernador de las necesidades de aquellas islas, tendrá á sus inmediatas órdenes un funcionario con el nombre de *Comisario especial de Fomento*. Este empleado, que gozará del sueldo de 2,000 pesos anuales, y la gratificacion de 1,000 para gastos, estudiará la formacion del terreno, sus producciones y el curso de las aguas: levantará planos y desempeñará cualquiera otra comision que el gobernador le confie.

Art. 11. Para que se encargue de la recaudacion y administracion de los impuestos establecidos, ó que en lo sucesivo se establezcan, habrá un administrador dotado con el sueldo de 3,000 pesos anuales, y un oficial interventor, con el de 1,500.

Art. 12. El gobernador tendrá para los negocios en que el conocimiento del derecho sea necesario, un asesor, que desempeñará ademas las funciones todas de la administracion de justicia; este funcionario, letrado necesariamente, percibirá el haber de 3,000 pesos anuales.

Art. 13. De los fallos del asesor en materias contenciosas se podrá, por ahora, apelar al consejo de gobierno; constituido al efecto en tribunal, con precisa asistencia del gobernador; en estos casos el secretario desempeñará las funciones de ponente, y no podrá el dicho asesor hacer parte del consejo.

Art. 14. Para los asuntos en que sea necesaria la intervencion de un funcionario investido de la fe pública, se crea una plaza de escribano notario de reinos, dotada con el sueldo de 1,500 pesos anuales; este funcionario no percibirá derechos por el ejercicio de sus funciones.

Art. 15. Se nombrará un intérprete, versado en el inglés, frances y portugues por lo menos, con la asignacion de 2,000 pesos anuales.

Art. 16. Con el objeto de que el desmonte de los terrenos incultos se verifique de manera que, al mismo tiempo que se mejoren las condiciones sanitarias del pais, se eviten los perjuicios que para lo futuro podrian sobrevenir de no hacer estos trabajos con el debido conocimiento, se destina á Fernando Póo é islas adyacentes un ingeniero de montes con el sueldo de 2 000 pesos anuales, y la gratificacion de 1,000, anuales tambien, para gastos.

Art. 17. El gobernador percibirá en cada año la cantidad de 2,000 pesos como gastos de representacion.

Art. 18. El gobernador tendrá á su disposicion la cantidad de 25,000 pesos anuales para atender al fomento del pais; de las sumas que haya necesidad de ir empleando dispondrá, con intervencion del administrador, despues de oir al consejo de gobierno, que se establece en el art. 20, y á reserva siempre de dar cuenta al ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar.

Art. 19. La mision de la Compañía de Jesus, enviada á Fernando Póo é islas adyacentes, dispondrá anualmente de la cantidad de 6,000 pesos fuertes: de su inversion dará el superior cuentas al gobernador, que pondrá los gastos en conocimiento del ministro de Ultramar.

Art. 20. El superior de la mision, el administrador, el asesor y el secretario, compondrán el consejo del gobernador; pero cualquiera que sea la opinion de este consejo, la responsabilidad de las resoluciones será siempre del gobernador únicamente, con escepcion del caso contenido en el artículo 13.

El jefe de las fuerzas navales, cuando se encuentre en tierra, hará parte del consejo, y ocupará en este caso el lugar inmediato al gobernador.

El consejo será reunido necesariamente para los asuntos graves, ademas de los previstos en los artículos 13 y 18, y sin perjuicio de que el gobernador lo convoque siempre que lo estime oportuno.

La presidencia corresponderá al gobernador ó al que haga sus veces, y funcionará como secretario el que lo sea del gobierno.

Art. 21. El gobernador, despues de oir al consejo, concederá gratuitamente terrenos á los particulares ó empresas nacionales que los soliciten para establecer almacenes ó factorías, ó para ponerlos en cultivo.

Art. 22. El gobernador, oyendo siempre tambien al Consejo, concederá asimismo terrenos á los particulares ó empresas estranjeras que los pidan con alguno de los objetos que se espresan en el artículo anterior, mediante el pago de un cánon anual, que se establecerá, y que será redimible en la reforma que se determine.

Art. 23. Antes de proceder á hacer estas concesiones designará el gobernador los terrenos que se destinen para iglesia, cuarteles, hospital, almacenes y dependencias del gobierno.

Para determinar los necesarios con destino á las dependencias de Marina, se pondrá de acuerdo con el jefe de las fuerzas navales.

Art. 24. Los terrenos que se pongan en cultivo estarán exentos de toda contribucion ó impuestos durante cinco años.

Art. 25. El gobernador espedirá en mi real nombre á todo los concesionarios el correspondiente título de propiedad.

Art. 26. Se confirman las concesiones hechas hasta ahora por los Gobernadores de aquellas islas, debiendo tambien espedirse á los concesionarios los títulos de propiedad correspondientes.

Art. 27. Las concesiones todas de terrenos que se hagan en las islas de Fernando Póo, Annobon Corisco y sus dependencias, caducarán si los concesionarios no edificaren en ellos ó los pusieren en cultivo en el término de dos años, á contar desde la confirmacion ó desde la concesion respectiva.

Art. 28. Subsistirán los derechos que actualmente se cobran de 5 por 100 á la importacion, y 2 y 1/2 á la esportacion.

Subsistirá tambien el derecho de anclaje, establecido asimismo, de 25 rs. á los buques que midan mas de 20 toneladas y menos de 50; de 50 rs. á los que arqueen mas de 50 toneladas y menos de 100; de 75 rs. para los que arqueen mas de 100 y menos de 350, y de 100 rs. para los que midan desde 350 á 700, aumentándose desde esta cabida en adelante otros 100 reales por cada 100 toneladas.

Los buques que midan menos de 20 toneladas están exentos del pago de este derecho.

Art. 29. Se declaran completamente libres del derecho de importacion y del de esportacion los artículos ó efectos que se introduzcan á depósito. Estos artículos y efectos pagarán el 1 por 100 por razon de almacenaje.

Art. 30. El gobierno llevará gratuitamente á Fernando Póo é islas adyacentes á los individuos de las provincias del reino que lo soliciten, contratando sus pasajes de la manera que estime mas conveniente.

Art. 31. Se asigna la cantidad de un millon de reales para que el gobernador auxilie en el primer año á los colonos que se trasladen á aquellas islas. Será condicion indispensable para poder optar á estos auxilios la de que aquellos ejerzan algun arte ú oficio.

De las sumas que en esta atencion se inviertan se dará cuenta, como de las anteriores, al ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar.

Art. 32. Se señala para los gastos de instalacion por una vez la suma de dos millones de reales.

Art. 33. Todas las cantidades espresadas, así como tambien las que sean necesarias para el sostenimiento de las fuerzas marítimas y terrestres que se destinen á aquellas posesiones, se pagarán por el presupuesto de la isla de Cuba, haciéndose las remesas en la forma que se establezca.

Art. 34. El ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar cuidará de establecer comunicaciones periódicas entre la Península y las posesiones del Golfo de Guinea.

Art. 35. Para que el comercio tenga el debido conocimiento de las condiciones mercantiles de las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias, se comunicará á los gobernadores de todas las provincias del reino una circular en que aquellas se espliquen detenida y circunstanciadamente.

Art. 36. El ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar, adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á trece de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

REAL ORDEN.

Por real decreto de esta fecha se han adoptado diferentes medidas para la colonizacion y fomento de las posesiones nacionales en el Golfo de Guinea. Aun cuando el gobierno abrigue la conviccion profunda de que empresas de tanta magnitud demandan principalmente para producir todos sus resultados el trascurso del tiempo, lícito es, sin embargo, abrigar esperanzas de obtener desde luego ventajas precursoras de otras mayores, si los intereses individuales, comprendiendo su propia conveniencia, íntimamente enlazada con la general, contribuyen á auxiliar la accion del gobierno, bajo su amparo y proteccion.

En este concepto me dirijo á V. S., á fin de que, dando á la presente circular la mayor publicidad posible, pueda el comercio de esa provincia, con pleno conocimiento, abordar, si creyese serle beneficioso, las valiosas especulaciones á que brinda la poco esplotada costa occidental del continente africano. El gobierno, por su parte, está completamente decidido á dar la proteccion posible á los que con noble arrojo se lancen á empresas poco conocidas aun; pero al mismo tiempo tiene la firme resolucion de dejar á cada particular la responsabilidad de sus actos, única manera de evitar que se cree una situacion artificial, y, por lo tanto, deleznable. Partiendo de este principio, es el objeto de la circular presente dar á conocer las condiciones, tanto favorables como adversas, de las posesiones referidas.

Para garantizar la seguridad individual y la de las propiedades en las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias de los dos Elobey y Cabo de San Juan, como tambien el comercio marítimo en aquellas costas, se envian las correspondientes fuerzas navales y terrestres, y las autorida-

les que, por lo pronto, las especiales condiciones del pais hacen necesarias.

Inútil hubiera sido adoptar disposicion alguna si no se aseguraran al propio tiempo comunicaciones fáciles entre la Península y aquellos dominios; con este objeto se establecerá una línea de vapores que hará muy pronto espediciones periódicas.

La isla de Corisco, situada á tres millas de la costa del continente africano, y en la desembocadura de los rios Moondah y Gabon, ofrece las ganancias que pueden proporcionar el marfil, el ébano y los palos tintóreos que se estraen por aquellas dos importantes vias. Esta isla carece de fondeaderos que puedan considerarse como seguros. No escede su circunferencia de 15 millas, ni su poblacion de 400 personas, que viven en aldeas de 20 á 30 casas cada una: la temperatura es mucho mejor que el continente. Produce naturalmente la caña de azúcar, el algodon y la pimienta, y se la reputa susceptible de responder ventajosamente á las mejoras de un cultivo hecho con inteligencia. Los habitantes de Corisco son tan adictos á España, como en el año de 1843 lo demostró su espontánea declaracion de que querian adoptar nuestra nacionalidad; pero aun cuando la raza sea sumisa, pacífica y mas civilizada que las que pueblan á Fernando Póo y Annobon, no puede contarse mucho con ella para un trabajo regular y constante, habiendo que buscarlo en los negros crumanes, que es fácil contratar en el vecino continente africano.

A las inmediaciones de esta isla, y dominando la desembocadura de los dos referidos caudalosos rios, están situados los dos islotes de Elobey, que se distinguen con los nombres del grande y el pequeño: en este último, que tiene un movimiento anual de 15 á 16 buques ingleses y americanos, existen en la actualidad dos factorías, una inglesa y portuguesa la otra. Un comisionado, que por órden del gobierno visitó la isla, ha manifestado que los dos rios referidos penetran en el continente, segun las gentes del pais, hasta 100 leguas al Este. El mismo comisionado aseguró que habia visto en Corisco colmillos de elefante de 90 libras de peso, vendidos á un ínfimo precio, y tambien se encuentra en aquel mercado madera de árbol tekh, sin rival en las construcciones, y troncos de ébano hasta de cinco pies de altura.

Las condiciones de Annobon son desfavorables comparadas con las de Corisco y con las de Fernando Póo; aquel suelo está inculto y parece de fertilidad escasa. La raza indígena, si bien no demuestra la ferocidad de sus antepasados, cuando en el último siglo opusieron viva resistencia á que la espedicion mandada por D. Joaquin Primo de Rivera tomara posesion del pais, vive degradada por las consecuencias de la miseria.

Fernando Póo, por el contrario, posee un suelo feraz, que se presta á todas las producciones tropicales; tiene buenas bahías, montañas que se elevan á grande altura sobre el nivel del mar, bosques espesos y abundantes en buenas maderas, y brinda considerables y fáciles ganancias al comercio por la situacion en que se encuentra, á corta distancia del continente africano, y enfrente de los cuatro grandes rios *el Benin*, *los Camerones*, *el B ny* y *el Calabar*, dos de los cuales son brazos navegables del caudaloso *Niger*.

Esta isla está situada en los 3° 30' de latitud Norte, y en los 15° al Este del meridiano de Cádiz: el terreno, bajo en las orillas y en los valles, se eleva gradualmente por el centro; la superficie está cortada por colinas y valles, mas largos que anchos, donde la vegetacion ostenta toda la lozanía intertropical.

Crecen allí espontáneamente el café, el algodonero, la caña de azúcar, el añil, el cacao, el tabaco y la pimienta; abundan ademas las maderas, principalmente la palmera, el cedro, el caobo y el ébano; encontrándose troncos muy derechos, elevados y corpulentos; de frutales, se ven naranjos, limoneros, cocos, piñas y plátanos. Es el principal alimento de los indígenas el *ñame*, tubérculo que tiene semejanza con la patata y con la remolacha; estos *ñames* de Fernando Póo son muy apreciados, vendiéndose en Bony y en Calabar, de 60 á 70 rs. el ciento, cuando es solamente de 20 á 24 el de los comunes. El ganado es escaso; mas no el pescado en sus costas. No hay en el pais animales dañinos, fuera de pocas culebras y algunos otros reptiles venenosos.

La temperatura de Fernando Póo es mucho mas dulce que la del continente inmediato, estando muy distante de ser tan mortífera como generalmente se ha creido: reciente prueba acaban de dar de esta verdad las pérdidas insignificantes que ha sufrido la espedicion últimamente enviada.

El termómetro centígrado no baja en la isla de 34°, ni sube de los 45°, mientras que en la tierra firme oscila entre 38° y 52°; las contínuas brisas del mar disminuyen ademas este calor.

Las enfermedades endémicas son las calenturas malignas.

Puede esperarse que las condiciones sanitarias del pais se mejorarán notablemente cuando se hayan practicado grandes y bien entendidos desmontes, en los cuales se ha empezado ya á trabajar: servirá, ademas, para que los europeos recobren la salud, la fundacion de establecimientos de convalecencia en lugares convenientes que la formacion de la isla ofrece.

De las diferentes razas que pueblan á Fernando Póo, la mas numerosa es la de los *boobies*, muy pacífica y sumisa; pero por la escasez de sus necesidades, y por su natural tendencia á la ociosidad, no se puede esperar de ellos un trabajo asiduo. En esta isla, como en la de Corisco, hay que apelar á los vigorosos, inteligentes y activos *crumanes*, originarios de la costa, entre Sierra Leona y Cabo Palmas; el gobierno ocupa en la actualidad trabajadores de esta raza, mediante el salario de cinco pesos mensuales, y la cantidad diaria de libra y media de arroz para su alimento y una racion de aguardiente.

La construccion de habitaciones es actualmente difícil, porque hay grande escasez de tablazon proporcionada al efecto: este inconveniente lo han remediado hasta ahora los ingleses, y el gobierno, por lo pronto, se propone hacer lo mismo, llevando casas de hierro, forradas interiormente de madera, de las que se fabrican en Inglaterra, y cuyos precios varian desde 60 á 1,300 libras esterlinas, comprendiendo las primeras un espacio de 242 pies cuadrados, y midiendo las últimas 40 pies de frente por 70 de largo y 12 de alto.

En Fernando Póo tienen pronto despacho y grande valor el aguardiente, el vino, la cerveza, la sal, las armas de fuego y blancas, el hierro, las clavazones, la tablazon, la cristalería, las herramientas, la pólvora, las municiones de caza, los artículos ultramarinos, el calzado, las ropas hechas, el tabaco, los artículos de algodon y seda, las subsistencias frescas, el arroz, que hoy se lleva de Inglaterra, y los efectos de quincallería brillantes y de poco valor.

En cambio puede esportarse de aquella isla ó del inmediato continente oro en polvo, marfil, pimienta, palos tintóreos, cera, pieles, carey, plumas, maderas de construccion y de ebanistería, frutas tropicales, y principalmente aceite de palmas.

En la actualidad se tropieza con dificultades insuperables para completar un cargamento de retorno á Europa, permaneciendo en un mismo punto, á consecuencia de la rapidez de las corrientes y de la naturaleza de las costas del continente inmediato, en que hay que hacer los desembarcos por medio de canoas del pais.

Por esta razon los buques mayores se estacionan en el punto que consideran mas ventajoso, y despachan pequeñas embarcaciones en busca de los artículos que se desea adquirir. Comenzada y continuada con constancia la colonizacion de Fernando Póo, es el único punto desde donde puede seguirse el curso de la especulacion, evitando las frecuentes é importantes averías, inevitables de otra manera.

Calculando que en las primeras espediciones que se dirijan á las islas del Golfo de Guinea necesitará el comercio nacional una proteccion inmediata para adquirir la confianza, que es la primera y esencial condicion de un buen éxito, el gobierno anunciará al público, con la anticipacion conveniente, la salida para aquellas posesiones de todo buque de guerra que á las mismas se envie, para que los mercantes que se propongan dirigirse al mismo punto naveguen bajo su proteccion.

El gobierno no abriga la confianza de que esta estensa circular alcance á satisfacer las dudas todas que al comercio de esa provincia puedan ocurrir. En el caso de que así fuese, el gobierno espera del reconocido celo de V. S. que animará á aquel para que, bien por su conducto, bien directamente, acuda á este departamento en solicitud de los datos que le puedan convenir.

De real órden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1858.—O'Donnell.—Señor gobernador de la provincia de...

CORTES.

SENADO.

Presidencia del señor marques del Duero.

SESION DEL DIA 15.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de exámen de calidades que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior, y continuacion del debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de exámen de calidades, relativos á las de los Sres. D. José Marchessi, D. Millan Alonso y marques de Montortal.

El señor marques de VILUMA: Mas bien que una interpelacion, es una peticion la que voy á dirigir al gobierno de S. M.

El Senado sabe de una manera directa, por el discurso de la corona, que la España está en plena guerra con el soberano de Cochinchina, y sabe tambien que esa guerra se hace en alianza con la Francia, y que es una guerra ofensiva. En todos los casos de guerra, despues de declarada, es obligacion del gobierno de S. M. dar cuenta documentada á las Cortes. Esa obligacion se hace tanto mas grave en el presente caso, cuanto que es una guerra de alianza; y el art. 45 de la Constitucion dice que el Rey necesita estar autorizado por una ley para la ratificacion de los tratados y alianzas ofensivas. La España y la Francia han hecho ó deben haber hecho un tratado de alianza ofensiva contra el soberano de Cochinchina. Es, pues, necesario presentar á las Cortes los documentos sobre que se fundan esos hechos notables, para que tengan conocimiento de ellos los cuerpos colegisladores.

Rogaria al gobierno de S. M., que á su tiempo, tranquilo, cuando bien le parezca y lo crea oportuno, presente á las Cortes los documentos sobre la guerra de Cochinchina.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): El gobierno se reserva contestar en ocasion oportuna.

Discusion del proyecto de contestacion.

Leida la enmienda del señor marques de Molins, dijo:

Señores senadores:

Pudiera comenzar mi discurso con las mismas palabras con que el insigne Fr. Luis de Leon principiaba sus lecciones, cuando despues de largo tiempo de persecucion en una cárcel, comenzaba en Salamanca: *Heri dicebamus*, decíamos ayer. Así aquel varon de virtud y de ciencia quería en esta sola frase manifestar cuán borrados estaban en su ánimo pasados recuerdos. Yo tambien puedo decir, y lo acreditaré despues, *decíamos ayer*.

Permitidme que os esplique mi conducta de poco tiempo á esta parte.

Apenas se abrió el Senado en esta nueva época, me senté en este sitio, dispuesto á contestar, si el caso llegara, no codicioso de buscar pretesto; queria motivo fundado; pero no lo hubo, y callé. Pasó toda la legislatura á que asistió el gabinete Narvaez; en ella no tomé parte alguna, ni contribuí á la reforma de la Constitucion que hoy rige. Vino despues el ministerio Armero, y luego el gabinete Isturiz, sin que tomara yo parte mas que en una cuestion que era para mí de hondas convicciones, casi de sentimiento. Va mas allá mi deseo de paz y de quietud. Venido el actual ministerio, disueltas las Cortes, ninguna parte he querido tomar en la contienda electoral. Ha sido necesario que, defendiendo el señor ministro de la Gobernacion su conducta en las elecciones, haya dicho que habia obrado, no por circunstancias del momento, sino porque tal era su conviccion; que el presidente del Consejo haya venido á hacer gala de la infraccion de artículos constitucionales. Fue necesario todavía mas: que, tratándose de la contestacion de la mayoría al discurso de la corona, dijese un señor ministro que no se nombraba en ella el Concordato, una ley del reino; y otro que no se indicara el cumplimiento de solemnes tratados.

Fácil es probar este sistema de infracciones, con solo tener la Constitucion en la mano. Abrámosla. Bien al principio hallamos su art. 2.°, que dice: «Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas, sin prévia censura, con sujecion á las leyes.» Al tocar este punto, comprendo, bien, señores, que para las personas que, como yo, no vienen ahora á la vida pública, es mas cómodo eludir ciertas cuestiones que abordarlas; pero yo no pienso atenerme á regla alguna de comodidad propia.

Desde que hay gobierno representativo en España, no ha habido ley de imprenta, propiamente dicha, hasta estos últimos dias; y sé muy bien que bajo ese punto de vista, se halla el gabinete en mejor posicion que yo al hablar de este primer punto, pues con solo citarme los artículos 4.° y 5.° de dicha ley, podrá decirme que ha obrado con arreglo á ellos. No preguntaré por lo tanto, cosa alguna que diga relacion al cumplimiento de esta ley: séame permitido decir el número de denuncias y de recogidas que ha habido de poco tiempo á esta parte. (Su señoría leyó una nota, de la cual resultaba haber ocurrido 23 denuncias y 19 recogidas, en los periódicos *La España*, *El Leon Español*, *El Parlamento*, *La Esperanza*, *Las Novedades*, *La Regeneracion*, *La Iberia*, *La Monarquía*, *La Discusion*, *La Crónica* y algunos otros.)

¿Os parece lícito, señores senadores, clamar un dia y otro contra esa ley de imprenta, llamándola *draconiana*, y luego, al subir al poder, aprovecharse de esa misma ley contra la que tanto se ha declamado? A los que hacen oposicion, denuncias, recogidas, multas, cárceles: á los que os defienden, sonrisas, empleos, impunidad en los delitos! Sí, señores: impunidad en los delitos.

Hay delitos públicos (que lo son casi todos), y se llaman así, aquellos cuya persecucion incumbe al ministerio fiscal: y hay delitos que se llaman privados, y son aquellos cuya persecucion no puede ejercerse sino á instancia de parte: tales son la injuria y la calumnia, cuya persecucion por el ministerio público causaria mas daño que el castigo que se impusiera, si no fuera esclusivamente la parte ofendida quien lo reclamara. De esto se deduce una consecuencia precisa é indeclinable, y es, que si la sociedad no puede intervenir en un delito como presecutora, tampoco puede hacerlo como absolutora.

¡Pues qué! ¿Se abstendrá el ministerio público de intervenir en que mi conducta sea dilucidada ante los tribunales, tratándose de delitos privados, dejando libre el campo á la accion del particular ofendido, y luego, cuando el delito está averiguado, cuando está sangrienta todavia la herida de la honra, al ir á caer el castigo sobre el delincuente, se interpondrá la mano de la sociedad ó del gobierno para evitarlo, diciendo: "al calumniador no se le castiga; aquí estoy yo para impedirlo, porque ese calumniador me adula todos los dias en los periódicos." Pues esto es, señores, un hecho... digo mal: son varios los hechos que en ese concepto han ocurrido. De ellos citaré los que basten á mi propósito.

Hay un ciudadano español, mas de doce veces elegido por sus conciudadanos para representar sus intereses en las Asambleas deliberantes, varias veces elegido para la mesa por esos mismos representantes de la nacion, y dos veces llamados á los Consejos de la corona, el cual, viéndose maltratado por los calumniadores, se presenta ante los tribunales, porque teniendo cerradas las urnas electorales, hay tambien una prévia censura, que le cierra las puertas de la imprenta, y no le queda otro recurso, notable y digno por cierto, que acudir ante la justicia. Así lo hace: persigue á su calumniador en una y en dos instancias, y es condenado quien le calumnia. ¿Sufre este el castigo? No, porque el Sr. Negrete se interpone, y dice: "yo le absuelvo de la calumnia." ¿Y cómo lo hace? ¿Con el perdon de la parte? No. ¿Oyéndola? No. ¿Con consulta del tribunal que ha sentenciado? Iba á decir que no, pero no es así. Oye á ese tribunal, el cual contesta "que no encuentra un motivo especial que autorice una nueva gracia;" porque es de saber que el condenado habia obtenido ya indulto. A pesar de ese dictámen, sin audiencia y sin el perdon de la parte, ¿qué contesta el Sr. Negrete? Lo que el Senado va oir (y ruego á los señores taquígrafos que lo copien exactamente, así como los demas documentos que lea):

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo informado por la junta inspectora general de la Audiencia de Madrid, á tenido á bien conceder á D. José Juanco indulto del tiempo que le resta para estinguir la suma de 17 meses de prision correccional, que se la impuso en causa sobre calumnia."

¡Sobre calumnia, señores! ¿Ha olvidado el señor ministro de Gracia y Justicia que, segun uno de nuestros mas célebres hablistas, la calumnia es el asesinato de la honra; tanto mas abominable cuanto que hace á nuestros hermanos, no solo víctimas, sino cómplices del delito que fácilmente cree ó ligeramente propala? ¿Qué haremos, pues, para librarnos de ella? ¿Habremos de escribir en nuestras espadas; "último artículo de la ley de imprenta?" ¿O habremos de poner al otro lado, como en los antiguos aceros de Toledo, esta inscripcion: "último tribunal contra el Sr. Negrete?" ¡Terrible alternativa, señores, para quien se precia de honrado, y mas terrible cuando viene pronunciada desde lo alto de un tribunal.

Y, ¡asómbrese el Senado! Esto que yo he dicho con malas frases, lo dijo con mas elocuencia el tribunal al señor ministro de Gracia y Justicia sin fruto. De la impunidad resultó la repeticion del delito; y el mismo ciudadano tuvo que presentarse de nuevo ante el tribunal á reclamar de injuria. ¡Honor y prez á los tribunales! Dijeron: "Te damos la razon; condenamos al injuriador; cúmplase la pena." Pero tampoco se cumple. Era un periódico que defiende al ministerio, y el señor Negrete se interpone, y la ley no se cumple. Esto, por supuesto, oyendo á la junta que manda la ley, ó mejor dicho, desoyéndola y escarneciéndola. Hé aquí la real órden:

"Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo informado por la junta inspectora penal de esa Audiencia ha tenido á bien conceder á D. Antonio Andrés Babi indulto del resto de su condena de diez y siete meses de destierro de esta corte y radio de diez leguas, que se le impuso en causa seguida contra el mismo á instancia de D. Agustin Estéban Collantes, por injurias inferidas á su persona en un artículo del periódico titulado *El Diario Español*, de que era editor responsable aquel.—De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de octubre de 1858.—Fernandez Negrete.—Señor regente de la Audiencia de Madrid."

Y nótese que el tribunal decia que no era conveniente indultar tanto, porque se daria lugar á que los particulares se tomasen la justicia por su

mano. ¿Qué es esto? Y la paz de nuestro lecho, la honra que hemos de legar á nuestros hijos, ¿está sujeta al arbitrio de un ministro, que nos presenta á nuestra puerta al que nos injurió? ¿O creia el Sr. Negrete, en sus antiguos afectos, que podíamos volver á los tiempos en que los Reyes absolutos eran dueños de vidas y haciendas? Pues de eso otro nunca han sido dueños, Sr. Negrete. Un insigne poeta de esos tiempos decia: "Demos á los Reyes la vida, pero la honra no, que es patrimonio del alma, y el alma solo es de Dios." ¿Se me contestará que la ley lo quiere así? No, que ademas de los artículos 4.° y 5.° de esa ley, hay otros que fian á los tribunales la honra de los ciudadanos.

Este *fundarse en la ley* me recuerda las palabras que un libro muy venerando pone en boca de los judíos cuando querian crucificar al Salvador del mundo: "Nosotros tenemos una ley, y segun ella, debe morir." Esto decis vosotros respecto de la imprenta. Bueno, matadla; pero no mateis la honra de los ciudadanos, que os está encomendada.

Voy ahora á otra infraccion de ley, que nace del art. 11 de la Constitucion, segun el cual, la Religion de la nacion española es la católica apostólica romana. Esa doctrina santa se halla confiada á una sociedad universal, que es la Iglesia, cuyo Jefe es el romano Pontífice. Para tratar de los casos que con esta santa sociedad y este Jefe supremo tengan relacion, es indispensable su consentimiento previo y especial; y para obtener ese consentimiento, se necesita de un tratado que se llama Concordato, el cual es una ley del reino.

¿Qué es, lo que impide hablar del Concordato y de los demas tratados, que, segun el Sr. Luzuriaga nos dijo, son como sentencias de un tribunal, inapelables? De nada de esto se quiere hablar una palabra.

Para consolarnos, nos dice el gobierno que ha dado sus instrucciones á un embajador, que, sea dicho de paso, todavia no sabemos si va ó no va; pero eso no nos importa tanto como saber qué es lo que piensa el gobierno respecto al cumplimiento del Concordato, que es una ley del reino, y que, como tal, debe cumplirse.

Nosotros podemos hablar, no sólo de todo lo escrito en el discurso de la corona, sino tambien de todo lo que omita; y por eso me ocuparé yo del suceso mas importante que ha ocurrido en el interregno de una á otra legislatura.

¿Cómo, señores! ¿Se ha faltado por el ministerio á la ley *en cierto modo*, y se lleva á mal que un señor senador quiera analizar qué cierto modo es ese, ó cómo es ese cierto modo?

El art. 19 de la ley, establece que las listas sean permanentes. ¿Han sido permanentes? Esto es lo que importa saber. ¿Las habeis alterado? Sí: luego habeis faltado al art. 19.

Por el art. 21 se previene que caso de modificar las listas electorales, competen los primeros pasos á los alcaldes, asociados con dos regidores. ¿Habeis dado á los alcaldes y ayuntamientos esa intervencion, sí ó no? Esto importa saber. ¿No? Pues habeis faltado al art. 21.

El art. 35 aun es mucho mas esplícito y absoluto; y á mí, señores, me gusta mucho el absolutismo de las leyes. Este artículo dice: "Los trámites y plazos no podrán ser alterados por ningun motivo. ¿Los habeis alterado, sí ó no? ¿Sí? Pues habeis infringido el art. 35. Esta es la verdad.

Los artículos 30 y 31 establecen que las Audiencias atiendan á las reclamaciones de cierta manera, por los trámites marcados en las leyes que rigen en la materia. ¿Se han seguido esos trámites por las Audiencias, ó al menos no habeis vosotros intentado que admitieran la opinion particular de un señor ministro como doctrina de derecho comun? Pues entonces habeis infringido los artículos 30 y 31.

El gobierno, pues, ha faltado abiertamente á los artículos 19, 21, 35, 30 y 31 de la ley.

Y ya que estoy demostrando que se ha infringido la Constitucion, y que mi proposicion en esta parte es justa, daré una esplicacion, á nombre de algunos que votamos el proyecto del señor marques de Miraflores. Nosotros votamos que se tomara en consideracion aquel proyecto, no porque le creamos lo mejor, sino porque antes que lo que existe, tal como se practica, cualquiera cosa. Y por mi parte, por otra razon: porque he visto cómo se ha cohibido la voluntad de muchos, cómo se ha llevado la intranquilidad á las familias, cómo se ha desautorizado al poder público, desprestigiado por una retractacion.

Yo, que he visto todo eso, que he tenido á mi lado á la hermana de uno que murió en Vicálvaro al lado del señor presidente del Consejo, la cual está atenida á que la mantenga un hijo suyo, y he presenciado cómo se la ha cohibido y hostigado para que su familia diera el voto á Fulano y á Mengano; yo, que he visto todo eso, sé que no es posible continuar así.

Los artículos 28 y 36, que vosotros habeis discutido y votado, sabeis bien que son preceptivos, que no son potestativos, que es preciso hacer lo que se manda; á menos que el señor presidente del Consejo no quiera introducir aquí la costumbre que habia en Ultramar en otro tiempo, de decir: *Obedezco, pero no cumplo.* ¿No ven todos los que me escuchan el peligro que habria de seguir semejante jurisprudencia? ¿No ven que se abriria una brecha que puede llevarnos á donde ciertamente están tan lejos de desear ir como yo?

El artículo que se refiere á la organizacion del Senado, lo ha creido su señoría de muy poco mas ó menos; y para valerme de una comparacion filológica, ha juzgado su señoría, sin duda, este punto como las vocales de la lengua francesa, que hay vocales *abiertas, cerradas y mudas.*

Organizacion del Senado: será compuesto de los tenientes generales... *Vocal abierta,* y, tanto, que de 62, creo que son 51 les que se sientan entre nosotros, con muchísimo gusto mio.

El Senado será compuesto por eleccion de los Obispos... *Vocal cerrada.* Los Obispos son en España, sobre poco mas ó menos 48; cuatro son los que tienen asiento entre nosotros.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, ¿hay alguna infraccion en lo que está diciendo su señoría?

El señor marques de MOLINS: Hay una infraccion muy directa. Uno de los artículos de la Constitucion manda que una parte del Senado pueda legar hereditariamente sus derechos de cierta manera á sus descendientes, y esto es lo que no cumple el gobierno. ¿Y por qué? Porque estima en menos este artículo que el que le autoriza á nombrar senadores á los tenientes generales, de los cuales tenemos aquí casi su totalidad; y porque estima en menos á los Obispos, de los cuales hay aquí un corto número; el artículo en esta parte lo considera como una e sin acento, que no suena.

Todavia tengo otra razon para implorar la indulgencia de su señoría. Como no hay un solo Prelado delante, alguien ha de pleitear sus derechos; y ya que no sea ningun pastor, sea la mas pequeña de las ovejas; por eso yo digo que en este alejamiento que del episcopado español muestra el gobierno, hay una ofensa á la equidad, á la justicia, á la conveniencia.

A la equidad, por que la Constitucion manda que todos los españoles sean igualmente aptos para los cargos públicos, y el gobierno distribuye este grande honor tan falto de equidad, que hay clase á quien se lo adjudica casi en su totalidad, y clase á quien casi en su totalidad se le niega. Y esto con doble iniquidad, porque los señores generales tienen otros títulos para entrar aquí, como grandes de España, como ministros plenipotenciarios, por haber sido diputados. Pues á los Obispos, que no son ministros, ni plenipotenciarios, ni grandes de España, que no son mas que Obispos, si no se les llama, no vienen.

Pero hay otra falta de equidad mayor todavía. La Constitucion establece que pueden ser diputados todos los españoles del estado seglar, de modo que los Obispos, que el clero, no puede entrar en otro estamento que en este. Pues, á pesar de todo: *¡voca cerrada!* no ha sido llamado ningun Obispo.

He dicho que tambien en esto habia inconveniencia, porque del discurso de la corona se deduce que vamos á tratar asuntos en que los Prelados serian de la mas alta conveniencia: los asuntos de Roma, los de introduccion de cereales y otros muchos; entre los cuales quiero mencionar los de beneficencia é instruccion pública. Convendria mucho oir aquí su voz respetable para deliberar con tino y resolver con acierto en esas cuestiones. Es práctica del Senado, y práctica que hace su apología, buscar para cada ley en las secciones los que en aquel ramo de administracion juzga instruidos: así, para la ley de reforma de las cruces de San Fernando, han sido nombrados casi todos generales, uno por mi voto; ¿ á quien nombraremos en las cuestiones eclesiásticas?

Pero viniendo á la infraccion verdadera, confesada, de los artículos de la Constitucion, digo que en ella ha andado el ministerio con tan poco tino como acabo de referir. Con respeto á esos artículos, al de vinculaciones, por ejemplo, el gobierno ha podido hacer una ley en uno y otro sentido, y en cualquiera de ellos que la hiciera, mostraria su respecto á la Constitucion.

¿Quiere que no tengan entrada lo que algunos llaman *rancios pergaminos* y otros *tradiciones honrosas?* Pues exija servicios recientes. ¿Quiere, por el contrario, que no tenga entrada el elemento de la revolucion, los que en él vivimos y hemos nacido? Exija servicios antiguos. ¿Quiere que no haya perjuicio en las familias con los mayorazgos? Prohiba las mejoras de tercio y quinto. ¿No quiere siquiera que se reformen (y en esto pienso como su señoría, que mas vale una Constitucion guardada que una modificada?) Pues entonces puedo pedirle menos, puedo pedirle que calle.

El gobierno ha infringido públicamente, á sabiendas y sin utilidad, la Constitucion del Estado. El gobierno ha infringido todas las Constituciones, la del año 12, el Estatuto, la del 37, la del 45, porque de todas tiene la que hoy nos rige. ¿Y qué quereis sustituir á ellas? ¿La voluntad de un solo hombre, al cual tengo derecho á preguntar:—quién es, qué es,—y cuando calla le vuelvo á interrogar:—¿Eres moderado?—No.—¿Eres progresista?—No; yo soy quien soy? Pues bien, recordando la elocuente frase del Sr. Arrazola de que el cadáver de un hombre es chico para llenar la tumba de una nacion, digo "la fuerza de un solo ministro es muy pequeña para suplir á la fuerza de los partidos." No ser moderado ni progresista, puede ser cómodo, pero es arriesgadísimo.

Y aquí haré una cita de Irlanda y Escocia, que no será inoportuna, dirigida á un banco que principia por O'Donnell y concluye por Mackerohon. Los irlandeses son católicos y los escoceses protestantes, y ambos se toleran mutuamente; pero, ¿sabeis á los que ni unos ni otros pueden sufrir? A unos que se llaman *french church*, Iglesia nueva, que no quieren ser ni de unos ni de otros.

El señor marques de Corvera contestó, reproduciendo la esplicacion que de la política del gobierno hacen los diarios ministeriales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): No voy á contestar al discurso del señor marques de Molins, pues lo ha hecho ya cumplidamente mi amigo y compañero, el señor marques de Corvera; pero han salido de los labios de su señoría espresiones de tal índole, que no puedo dejarlas pasar sin correctivo.

Ha empezado su señoría diciendo con tono festivo que el ministerio comienza por un O'Donnell y acaba por un Mackrohon; es decir, que empieza por un irlandés y acaba por un escocés. ¿Ha creido su señoría que los hombres que llevan ese apellido no han prestado eminentes servicios á su patria y su Reina? Pues está muy equivocado.

Mi abuelo fue, en efecto, irlandés; emigró por las cuestiones religiosas y civiles de los tiempos del último Stuardo; vino á España, y sirvió en los ejércitos de Cárlos III. Mi padre y mis tios vertieron su sangre en la guerra de la Independencia española; y el que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado creo que algunos servicios ha prestado á su pais, y que tiene motivos para decir que España es su patria. No es su señoría quien me ha de dar lecciones de patriotismo. Yo soy tan español, por lo menos, como su señoría. No quiero decir mas sobre esto.

Ha dicho tambien su señoría otra cosa á que no puedo dejar de responder. Ha supuesto su señoría que yo era un hombre que se cree superior á la ley, á los partidos, á todo. Yo, señores, no soy nada de eso: yo soy presidente del Consejo de ministros, por la libérrima voluntad de la Reina de España, y consinuaré siéndolo mientras tenga su régia confianza y la del Parlamento. Yo no he ambicionado este puesto, ni lo he debido á ninguna intriga; iba á marchar con licencia al estranjero, cuando S. M. tuvo la dignacion de conferírmele, y acepté con el firme propósito de corresponder á tan alta honra, hallándome dispuesto á dejar este puesto tan luego como S. M. me indique que mis servicios no la son necesarios.

Ha dicho su señoría que deseaba que los partidos políticos se fueran alternativamente sucediendo en el poder sin los trastornos que hasta aquí. Eso yo tambien lo deseo: pero, ¿se encuentran los antiguos partidos en condiciones á propósito para obtener ese resultado? De ningun modo. Pues qué, ¿no recuerda su señoría el último Congreso, Congreso moderado, que, como Saturno á sus hijos se ha tragado tres ministerios, compuestos de eminencias del partido moderado? Pues esa es la mejor prueba de la disolucion de ese partido.

Lo que nosotros pueremos, ya lo ha dicho el señor marques de Corvera: agrupar al rededor del trono constitucional todos los hombres de buena fe, todos los hombres con quienes hasta ahora hemos estado por desgracia frente á frente, tal vez por pequeñeces, para que todos unidos contribuyamos á dar seguridad al trono de nuestra Reina y á la libertad de nuestra patria. Esa es toda mi ambicion: no la de ocupar un puesto que no he ambicionado, puesto que si hoy ocupo, es solo porque mi deber y mi honor me lo mandan.

Rectificaron despues varios, y fue desechada en votacion ordinaria la enmienda del señor Molins.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 15.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, y leyó un proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército en el próximo año.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): No habiendo visto entre las actas leves, ya discutidas, la correspondiente al distrito de Vitoria, por donde ha sido electo el Sr. D. Pedro Egaña, necesito saber si se encuentra entre las graves. Hago esta pregunta, porque teniendo en su dia que combatir la aptitud legal de ese señor diputado, por razones que creo de decoro y dignidad para el Congreso, no quisiera que pasase inadvertida, por negligencia mia, esa acta.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Ni á las comisiones reunidas, ni á la permanente, ha llegado todavía esa acta.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion para que el Congreso se reuna en secciones. Continuará despues para dar cuenta de los nombramientos que estas hagan.

Eran las tres menos cuarto.

A las cinco volvieron al salon los señores diputados.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones para las comisiones de presupuestos, gobierno interior, correccion de estilo, cuentas, peticiones, contestacion al discurso de la corona, y las que han de entender en los proyectos de ley presentados por el gobierno.

Pasaron á la comision de actas varias esposiciones relativas á la de Gergal.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Pravia, San Pedro (Barcelona), Brozas, Guernica, Aracena y Agramunt.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos se ocupan de las sesiones de ayer en el Senado y en el Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Contiene un real decreto del 10, admitiendo á D. Cayetano de Zúñiga y Linares, la dimision que ha presentado del cargo de consejero de Estado, por el mal estado de su salud; y por otro real decreto, de igual fecha, se nombra para dicho cargo á D. Manuel Moreno Lopez.

Por real decreto del ministerio de Fomento del 8, se nombra oficial segundo de dicho ministerio, de la clase de primeros, á D. Manuel Pyroncely, y para la plaza de tercero que este deja vacante, á D. Fernando Cos-Gayon, administrador de la Imprenta nacional.

Contiene ademas la *Gaceta* una real órden del ministerio de la Gobernacion del 27 de noviembre por la que se dispone, respecto á los abusos que se cometen en los carruajes destinados á la conduccion de viajeros; que cuando un carruaje público conduzca viajeros en cualquier puesto que no sea de los numerados, le imponga á cada uno de ellos la multa de cuatro duros, haciendo bajar á estos, y otra igual á la empresa, y que se publiquen en los periódicos oficiales las multas que se impongan, y que se cumplan estas disposiciones con la mayor exactitud.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lázaro Obispo y mártir, y San Francisco de Sena.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44.
Títulos diferidos, 31-40.
Amortizable de primera 17-75.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que la policía anda tras un pájaro de mucha cuenta. Es un sugeto que ha estado varias veces en presidio y lleva grabados en los chirlos de su rostro lo signos de su honradez. Dícese que este tal tiene aquí cuatro establecimientos dignos de sus antecedentes; uno es de juegos prohibidos, otro donde se juntan los ladrones para concertar sus robos, y dos casas de mujeres malas.

¡Y luego se dirá que no progresamos!

—**Es increible el descaro con que se roba en la corte.** Uno de estos dias se han llevado los ladrones el cortinon de la entrada del templo de Santa Catalina de los Donados, el cepillo de la limosna puesto en la pared, y dos candeleros de los que hay para las luces con que se alumbra al Santísimo Cristo. No parece sino que están en desgracia las iglesias. Nunca se ha visto entre nosotros semejante escándalo, que prueba mejor que nada, no solo la falta de seguridad en que se vive, sino tambien los pogresos que va haciendo la corrupcion de costumbres.

—**Ha sido nombrado jefe de estado mayor en comision,** con destino á las provincias Vascongadas, el brigadier del cuerpo D. Leonardo de Santiago.

—**La sociedad matritense de *Amigos del pais* está** ocupándose, hace ya mas de una semana de la libertad de importacion de cereales.

—**En la Coruña y en Barcelona aguardan el momento** de embarque fuertes contigentes destinados á reforzar el ejército de Cuba. En la Coruña existen 12 oficiales y 341 soldados, y un fuerte parque de artillería, y en Barcelona 820 hombres, que debe conducir el vapor *Pizarro*.

—**De Estepa escriben el 10 lo siguiente:**

"Muy señor mio: En la mañana de ayer, cuatro bandidos que están siendo el terror de esta comarca degollaren 32 bueyes del apero de un rico labrador de Predera, pueblo que dista una legua de esta villa: se cuenta un hecho análogo acompañado del incendio de un pajar, realizado por los mismos facinerosos en el término de Marchena. Los hacendados y los labradores no se atreven á salir al campo, abandonando sus sementeras y la recoleccion de la aceituna, interesantísimas faenas de la presente estacion."

—**Se quejan muchos padres de familia de la** multitud de las casas de juego que hay en esta corte, de las cuales salen muchas calamidades que pesan sobre la sociedad.

Esperamos que el señor marques de la Vega de Armijo, tome una de esas enérgicas providencias que acreditan la actividad de un funcionario público.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 47 á 65 rs. fanega. La cebada de 26 $^{1}/_{2}$ á 29. La algarroba á 39 $^{1}/_{2}$. Aceite de 59 á 61 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—*Id.* de carnero, á 48 $^{1}/_{2}$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

Por todas las secciones no firmadas.

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,108. Madrid viernes 17 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ESCUCHA, O'DONNELL.

Mis palabras no quieren ofenderte, mi corazon no puede herirte.

La energía de mi lenguaje es hija del dolor, no del encono; pronuncio la amargura de mi espíritu con firmeza; no escupo hiel de sarcasmo.

Créelo.

Soy un jóven ministro del Señor, que me guardaria de abrir los labios en tu presencia, y delante de toda persona menos altamente constituida, si no me juzgase en el deber cristiano de hablarte.

Yo quiero á mi patria por su catolicismo, y estimo á todos los que le defienden, compadeciendo á los que le hacen la guerra.

Yo quiero á los españoles, porque nunca abandonaron sus creencias; y en las horas de peligro, se aunaron contra los que querian mancillarlas.

¿No fuiste tú uno?

Pues entre la oscuridad que hoy cubre el horizonte, fráguanse planes impíos.

¿Qué haces, general O'Donnell?

¿Por quién empuñan el poder los que gobiernan, ó ciñen los príncipes espada para mirar impasibles cómo se pervierte y desnaturaliza á los pueblos?

O'Donnell: tú no puedes permanecer en esa política inerte; tú no puedes dejar de reconocer las irritantes decepciones de la palabrería de los partidos, la espantosa desmoralizacion que nace de la lucha de sus errores y de su funesto egoismo.

A la luz de los principios católicos, los partidos han convertido á las naciones en objeto de tráfico y monopolios.

Yo te hablo en nombre de la política eterna, tremenda á todos los políticos mercantiles, porque los pueblos son hijos de Dios, no una mercancía.

Dios es nuestro padre, que lo es de toda la humanidad.

Esta es el conjunto de todas las naciones y de todas las tribus, y abraza, no solo las generaciones presentes, sino las pasadas y las del porvenir: Dios, pues, es padre de todas ellas, que forman una sola familia.

Desde que esta familia, condenada á muerte por el pecado, fue indultada, mediante el sacrificio de Nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios-Hombre, su representante en la tierra, el Pontífice, asistido del Espíritu Santo, Obispo de los Obispos y Siervo de los siervos de Dios, es el Padre universal de la fe que ha de profesar la humanidad para que no vuelva á caer en delito; y esa fe católica es la que ha de presidir esclusivamete todos sus pensamientos en su marcha hácia la inmortalidad de su destino.

Ofuscarle la senda ó desvanecérsela con aduladoras teorías, ¿no seria ejercer segunda vez el infernal oficio de la sierpe del paraiso?

¿Hay tribunales en la tierra para castigar la infraccion de las leyes civiles?

Pues hay un tribunal en el cielo para juzgar á los legisladores humanos.

Gobiernos y pueblos, penden de un consejo eterno, donde son pesadas todas sus obras; pero los últimos difícilmente nunca serian criminales, si no se les dejase arrebatar la fe, si no se permitiese corromper sus costumbres, si no se cooperase, en fin, á empañar la pureza de sus sentimientos con la sórdida y cenagosa inspiracion de las pasiones.

¿Quiénes son responsables ante los pueblos, y ante Dios, de los grandes dolores religiosos, políticos y sociales que estos esperimentan?

Entregar una nacion á una vida de remordimientos, empujarla en el duelo de su conciencia hácia la orgía y hácia la locura, ¡oh Dios! ¿eso no seria delito en vuestro Tribunal de tribunales?

Escucha, O'Donnell: en Europa hay naciones que hace tres siglos llevan su corazon traspasado por una protesta contra Dios, porque contra Dios es todo lo que se hace contra su Representante, el Pontífice de Roma.

Esas naciones, con sus horrorosos martirios, con la confusion de sus lenguas, con la degradacion monstruosa que periódicamente nos revelan cuando la Divina Providencia levanta el velo de su civilizacion, ¿no acusan constantemente á los que en tal estado las constituyeron, á los gobiernos que tanto las agravaron, y á los que tan poco atendieron á su alivio?

Ese mugido sordo que suena en Inglaterra y resuena en Irlanda; ese lujo de delirios que ostenta la Alemania; ese fuego de rebelion que enciende tan gran número de corazones en Italia y Francia, y que ha consumido y está consumiendo tantos en España, no son mas que las consecuencias desgarradoras de impíos alardes, de una política fiscal contra los dogmas cristianos.

Ramas cortadas del árbol de la vida, arden los pueblos envueltos en llamas de todo abrasamiento: ¿cómo no abrasará la mirada eterna á los que dejaron incendiar los espíritus criados para merecerse inmarcesible gloria?

¡Oh, O'Donnell! Ya sé que la situacion de España, al empuñar segunda vez el mando, era anormal, difícil y peligrosa: ya sé que los males de nuestra patria son antiguos, si atendemos á la rapidez con que se han cruzado y repetido; pero, ¿no reconociste y no condenaste severamente la conducta de todos tus antecesores por haber adulterado constantemente la verdad, envilecido la ley y violentado la voluntad de los pueblos, burlándose de su conciencia?

Pues hoy se revuelve tu censura contra tí mismo.

O'Donnell: nuestra nacion heróica, tipo de religiosidad y de nobleza, se halla gravemente afectada en su moral, en su honor y en su prestigio: las cábalas y escándalos puestos en juego para satisfacer las bastardas ambiciones de los partidos, tienen lacerado su espíritu; la desmoralizacion está clavando nuestro catolicismo en Cruz.

¿No has oido el sonido triunfal de la blasfemia respondiendo al obsceno canto meretricio? El insulto á la piedad venia festejado por atropellos que no pueden nombrarse.

La oscuridad política ha producido confusion sin cuento: la sombra del socialismo cobija proyectos que podrán convertirse en una de las realidades mas sangrientas.

¿Me escuchas, O'Donnell?

Que Dios puede derramar torrentes de ira sobre los que no atienden á los quebrantos de una nacion desgraciada, no lo ignoras.

O'Donnell: yo te deseo una carrera de gloria; tú puedes emprenderla.

Proclama la verdad de una manera completa, ya que has presentado la fealdad del error.

Las naciones son hijas de Dios, y no esplotaciones de los sofistas.

JOSÉ GRAS Y GRANOLLERS.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Toda la atencion de los políticos está fija en este grave asunto, que tantas dificultades está ya suscitando al ministerio O'Donnell.

Hasta ahora, la última peripecia ocurrida es que *Las Novedades* y *El Clamor Público*, que tan cruda guerra se hacen, se hallan conformes en sus juicios. *Ignominioso* llamó este al arreglo, y aquel ha declarado que se debe desamortizar *sin contar con nadie*.

El Leon Español del martes, ocupándose de la cuestion, dice:

"Nuestro partido celebró el Concordato de 1851: vinieron los progresistas, y auxiliados eficazmente por el conde de Lucena, como que este señor vestia el uniforme de la Milicia nacional, menospreciaron la santidad de aquel convenio, é hicieron una ley para la venta de los bienes del clero, á despecho de Roma, en lo cual consistia su principal mérito, segun los sapientísimos legisladores de entonces. Elevado á la presidencia del Consejo el mismo personaje tornadizo que hoy hace nuestra ventura, tuvo que suspender los efectos de la ley desamortizadora, y dar esta especie de satisfaccion á los intereses conservadores y á los sentimientos religiosos del pueblo español, en gran manera alarmados por espacio de dos años. Los ministerios Narvaez é Isturiz trabajaron sin descanso para el arreglo honroso para una y otra parte de la cuestion en mal hora suscitada, por el mas ciego espíritu de partido; y la Santidad de Pio IX, siempre benigno, siempre predispuesto á contribuir á la paz de las conciencias, y á ser generoso en pro de los pueblos agitados por la mano de la discordia, convino en reconocer las ventas hechas, y en que se restablecieran las estipulaciones del Concordato. En tal estado la cuestion, lo que cumple al gobierno es respetar el último arreglo, desoir consejos interesados, interpretar de un modo digno las nobles y elevadas ideas de S. M., y convencerse de que el Padre Santo, dado caso que nuestro embajador se le presente con la mira de recabar otros sacrificios á mas de los ya concedidos, rechazará sus proposiciones. Los hombres de nuestros principios no darian jamás un espectáculo de esa naturaleza, ni lo daria tampoco el general O'Donnell si su posicion singular no le tuviera á merced de unos pocos progresistas que le han inoculado todos sus errores políticos y administrativos.

»La desamortizacion es el desierto; los desamortizadores unos miserables: estas palabras no son nuestras; nosotros no nos hubiéramos espresado en términos tan duros: son del Sr. Fernandez Negrete, actual ministro de Gracia y Justicia. Ellas nos tranquilizan algun tanto, porque el clero tiene un defensor ardiente en el seno del gobierno, suponiendo que el Sr. Negrete continúe profesando las mismas doctrinas que en 1849."

OPINIONES DESAMORTIZADORAS.

En la seccion cuarta del Congreso ha habido serios debates al tratarse de la eleccion del individuo de la comision, que ha de contestar al discurso de la Corona. Fijándose en el párrafo que trata de la desamortizacion el Sr. Calvo Asensio, sostuvo: "que no hallándose derogada la ley de 1.° de mayo, debia cumplirse, sin perjuicio de seguir las negociaciones de Roma," y concluyó con proponer para la comision al Sr. Madoz.

Los amigos del gobierno, á su vez, propusieron al Sr Moreno Lopez (D. Eugenio), quien, en un discurso generalmente elogiado, se mostró tan desamortizador como los mismos Sres. Madoz y Calvo Asensio, reconociendo la independencia de las naciones para resolver por sí mismas esta y otras cuestiones semejantes; pero convino en la necesidad actual de llegar á un término conciliatorio por medio de las negociaciones emprendidas.

Ademas de estas opiniones, emitieron otras los Sres. Escario y Figuerola, sosteniendo el primero, que no debian venderse los bienes de la Iglesia, y el segundo que debia esperarse absolutamente para hacerlo el consentimiento de la corte romana; y todavía otro señor diputado propuso que, para hacer la desamortizacion de los bienes de los pueblos, se aguardase á que estos lo solicitaran. Pero prevaleció la opinion del Sr. Moreno Lopez, y este fue el elegido para la comision.

De este sencillo relato pueden deducir nuestros lectores el espíritu que va á dominar en las discusiones del Congreso.

PRESUPUESTOS.

El presupuesto estraordinario que el gobierno ha presentado á las cortes tiene once artículos.

Por el 1.° se conceden al gobierno de S. M. 2,000 millones de reales realizables en ocho años, á contar desde 1859, y destinados á la reparacion, conclusion y nueva construccion de carreteras, canales, puertos, faros, bahías y otras obras de esta clase; al aumento del material de guerra y marina; á la reparacion de templos; á la mejora y construccion de los establecimientos penales y de beneficencia, y á las de los edificios y objetos necesarios para la conveniente administracion y esplotacion de las rentas.

El 2.° dispone que de esta suma se asignen: 1,000 millones al ministerio de Fomento: 450 al de Marina; 350 al de Guerra; 70 al de Gracia y Justicia; 70 al de Gobernacion, y 60 al de Hacienda.

El 3.° es puramente de interes administrativo.

El art. 4.°, con destino á satisfacer los créditos que van señalados:

1.° Los bienes del Estado; el 20 por 100 de los propios de los pueblos, secuestros, instruccion pública superior é inferior, beneficencia y las dos terceras partes del 80 por 100 de propios de los pueblos, y de los de la totalidad de los de las provincias, deducidos los gastos de la venta, y la parte aplicable á la desamortizacion de la Deuda.

2.° El importe de las obligaciones de los compradores de bienes nacionales en 1855 y 1856.

3.° Las obligaciones á metálico que aun existen de las ventas hechas anteriormente á estos años.

4.° Los sobrantes del fondo de sustitucion militar.

Y 5.° Los reintegros que hayan de hacerse al Tesoro por anticipaciones á empresas de obras públicas.

El art. 5.° dispone que para cubrir el déficit de lo que puede reunirse en cada año por los espresados conceptos, y lo que realmente se invierta, se emitirán billetes con interés de 6 por 100 que se negociarán en subasta pública. El importe de estos billetes se amortizará con los productos de las ventas de los bienes y obligaciones mencionadas.

Por el art. 6.° se darán desde 1.° de enero de 1859 inscripciones intrasferibles de renta consolidada del 3 por 100 á los establecimientos de beneficencia é instruccion en compensacion de los bienes que les han sido vendidos hasta 1858, y sucesivamente se les darán nuevas inscripciones á medida que los bienes se vayan vendiendo.

El art. 7.° concede á los pueblos por sus propios iguales inscripciones intrasferibles: lo que ya han perdido se les abonará al

tipo á que esté el 3 por 100 en la Bolsa de Madrid el dia que se publique esta ley.

De lo que en adelante se venda de los bienes de los pueblos, estos, segun el artículo 8.°, dispondrán de una tercera parte, que se reservará en la caja de depósitos, ganando un interes de 4 por 100, y utilizarán con la autorizacion que corresponda, segun las leyes vigentes; y las otras dos terceras partes se convertirán en inscripciones intrasferibles valoradas al cambio medio de la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de la cobranza.

Los intereses de estas inscripciones se abonarán en cada capital de provincia, por el art. 9.°

Y por el 10 y 11, se impone al gobierno la obligacion de dar cuenta cada año á las Cortes de la inversion de los fondos que vaya recaudando, y de hacer los reglamentos é instrucciones para la ejecucion de esta ley.

La redencion de censos, segun el proyecto presentado ayer al Congreso por el ministro de Hacienda, se hará en lo sucesivo bajo las bases siguientes:

Los censos cuyos réditos no escedan de 60 rs. ánuos, se redimirán al contado, capitalizados al 8 por 100.

Los que escedan de 60 rs. al 6 1⁄2 por 100 si es al contado, á 5 por 100 si es en nueve años y 10 plazos.

Los que escedan de 60 rs., y su tipo de imposicion escediese del 6 1⁄2 por 100, se redimirán del mismo modo.

Se concede á los censatarios un plazo de seis meses para la redencion, pasado el cual se sacarán á subasta.

El gobierno, segun uno de los proyectos de ley que el señor ministro de Hacienda ha leido en el Congreso, se propone crear la correspondiente cantidad de obligaciones del Estado al portador por ferro-carriles, para pagar á las empresas el importe de las subvenciones que se les han concedido. Para satisfacer á la empresa de Alar á Santander, se crearán obligaciones especiales. Todos los años se destinarán al pago y amortizacion de estas obligaciones, el 7 por 100 del capital nominal, y mas un 6 por 100 de interes al año de hecha la emision.

Del 7 por 100 que se destine anualmente, se dará 6 por 100 al interes y uno á la amortizacion. Al pago de estos intereses y á la amortizacion se destinan, en primer lugar los productos de los bienes del Estado, y despues todas las rentas públicas. Las obligaciones por ferro-carriles serán admitidas en todos los afianzamientos en que se admiten las acciones de obras públicas. Las subvenciones que deben satisfacerse en metálico se pagarán con el producto de estas obligaciones subastadas públicamente, y las que en papel con estas obligaciones.

Los gastos ordinarios del Estado en 1859, segun el presupuesto que se ha leido en el Congreso, ascenderán á 1.786.662.787 reales. Los ingresos ordinarios se calculan en 1,794.731,800 rs. Para la amortizacion de la Deuda y obras públicas se señalan 265.258,000 rs. La Deuda flotante no podrá esceder de 640.000,000. Para el pago de los intereses de las acciones del Canal de Isabel II, se designan ademas de los recursos generales, los fondos necesarios de la contribucion de consumos. Se autoriza al gobierno para modificar las tarifas de tabacos en beneficio de los particulares.

Los plomos argentíferos destinados á la esportacion pagarán el 5 por 100 de inspeccion por toda la plata que contengan cuando la ley esceda de ocho adarmes en quintal. Los que se beneficien en el reino satisfarán por toda la plata que contengan, el mismo 5 por 100 cuando esta esceda de diez adarmes. Queda suprimida la dispensa de derechos por los diplomas de las cruces. Se escluyen de los beneficios de la compensacion á los compradores de bienes nacionales, á los contratistas del Tesoro, á los deudores de cantidades percibidas indebidamente y á los segundos contribuyentes.

Se somete á una junta la revision y reconocimiento de las cargas de justicia. Se autoriza al gobierno para trasferir dentro del año los créditos que puedan resultar sobrantes de unos ú otros capítulos del presupuesto. Se autoriza á las diputaciones para cargar la sal con tres reales en quintal, con destino á las obligaciones de las respectivas provincias.

La Discusion, por conducto de uno de sus redactores, contradice el artículo que escribimos hace dias con motivo de la publicacion hecha en sus columnas de un documento, en el cual figurábamos personalmente.

El diario democrático sale de apuros huyendo de la cuestion que nosotros provocamos; y para aparecer como quien tiene razon, prescinde cuidadosamente de acercarse siquiera al punto de la dificultad.

Nuestro colega, que tan avenido se halla con el magisterio, podia haberse escusado el dar lecciones de moral cristiana, toda vez que ha probado no ser él quien menos necesita recibirlas.

Es verdad que el cristiano debe perdonar las injurias; pero, ¿querrá decirnos *La Discusion* si en el Evangelio, *libro santo que sirve de almohada* á su colaborador, se encuentra alguna máxima segun la que, cuando se llama á un *juicio de paz* á los que injurian, en vez de esplicaciones satisfactorias, se complacen en mostrarse provocadores é impenitentes?

Pero no distraigamos la cuestion.

¿Renuncia el órgano democrático á responder á las preguntas que le hemos dirigido?

Al consignar que los tribunales en materia de injurias *vengan* pero no desagravian, ¿quiere *La Discusion* sostener que debe reemplazarse ese medio con el que nosotros combatimos en un artículo que dedicamos á nuestro cofrade?

Con motivo de las actas del Sr. Lopez Grado, los periódicos ministeriales, *El Clamor* y *El Diario Español* andan de monos. El Sr. Lopez Grado, que quiso *componer* la situacion con el elemento ex-progresista, va á ser causa de su *descomposicion*.

¡Seria chistoso que la *union* liberal acabara por donde ha empezado; por el Sr. Lopez Grado!

El lunes último declaró la comision de actas grave la correspondiente á Toledo, por cuyo distrito se presentó candidato de oposicion el Sr. Nocedal.

Segun nos aseguran, antes de hacer esta declaracion fue invitado el mismo señor para concurrir al seno de dicha comision, y hacer cuantas manifestaciones creyese convenientes. Pero el Sr. Nocedal no creyó oportuno hacer uso de esta atencion, convencido de que no era necesaria su presencia para que resaltasen los abusos especialísimos cometidos en las elecciones de Toledo, tan célebres en los fastos electorales.

Dice con mucho aplomo *La Discusion* que Napoleon caerá; pero que no morirá la libertad, á pesar de la predicacion de nuestras doctrinas.

Nuestro colega padece una lamentable equivocacion. La libertad no existe hace mucho tiempo en varios paises civilizados de Europa, porque la han matado las ideas disolventes y erróneas que han sembrado las escuelas mal llamadas liberales. *La Discusion* confunde sin duda la verdadera libertad con la licencia, enemigas irreconciliables la una de la otra, puesto que aquella representa la justicia, y esta la anarquía y el desórden.

Nosotros, no lo olvide el órgano autonómico, somos amantes de la libertad bien entendida, y condenamos con todas nuestras fuerzas la tiranía y el despotismo, ora vengan de arriba, ora vengan de abajo.

Nadie mejor que los que profesan nuestros principios aborrece y detesta mas la arbitrariedad y la opresion.

HALLAZGO.

Nos dicen de Bilbao que ha remanecido una sumaria formada allá en los tiempos de los Alonsos y Becerras (1842) á doce clérigos que miraban como una apostasía la entrega que se les exijia de sus títulos de ordenacion á la autoridad secular. Pero no se crea que la sumaria aparece ahora para aplicar la pena á los delincuentes, pues esta se aplicó, y se consumó, sino para hacer efectivas sus costas, hasta los derechos de carcelaje, que hace mas de diez y seis años fueron pagados, y que ahora habrán de pagarlos segunda vez, sopena de que se aumenten las costas.

El encargado de negocios de S. M. en el Brasil, participa al ministerio de Estado el fallecimiento abintestato del sacerdote español D. Pascual Corbi, que residia en Pernambuco, y al propio tiempo remite copia del inventario de los bienes y efectos que pertenecieron al difunto.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que se consideren con derecho á la indicada herencia; advirtiendo que habrán de acreditarlo, por sí ó por medio de apoderado, ante el juzgado de huérfanos y ausentes de la referida ciudad de Pernambuco, enterándose previamente, si lo estiman oportuno, del citado inventario, que se facilitará en este ministerio.

Ya se encuentra en esta corte el nuevo embajador frances, M. Barrot.

Los presidentes de las cinco repúblicas del Centro de América deben reunirse en Congreso, á fin de llegar á formar una alianza defensiva que las preserve del filibusterismo y del espíritu anexionista de la raza anglo-sajona del otro lado del Atlántico.

De mañana á pasado debe llegar á esta corte el Excmo. Sr. Cardenal Dipietro, que ayer ha salido de Badajoz. Parece que S. Emma. se hospedará en el palacio de la nunciatura.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

SENADO.

Algo se ha aclarado ayer en el Senado la embrollada situacion que ha creado el general O'Donnell. Este ha pretendido fundar una política, cuya base estriba en la formacion de un partido compuesto de las antiguas parcialidades moderada y progresista.

Pues bien: en la última sesion, gracias al notable discurso pronunciado por el general Calonge, con correcto estilo y abundancia de razones, el Sr. Luzuriaga, uno de los patriarcas del progresismo, ha declarado que no ha abjurado *uno solo* de los principios que ha profesado hace cincuenta años, y que si su señoría y los suyos son amigos del gobierno, es porque este ha gobernado con sus principios.

Tanto por el tono como por la forma, el Sr. Luzuriaga parecia el mentor del ministerio, al cual dirigió varias observaciones, destinadas, segun dijo, á que el general O'Donnell, *que pisa sobre terreno movedizo, que navega en un mar lleno de escollos, que tiene muchos enemigos, declarados los unos, ocultos los otros, pueda, aunque haya de alijar parte de la carga con que navega*, llevar á puerto *la esencia del sistema constitucional*.

A muchos comentarios se prestan los debates que reseñamos; pero en la imposibilidad de detenernos, diremos que el general Calonge demostró las escelentes dotes que le distinguen como orador, y las que hacen muy distinguido su carácter como hombre político.

Los ataques al gobierno fueron certeros, y muchas veces, bajo su inflexible lógica, se descubrian todas las contradicciones sobre que viene desarrollándose hace años la política española.

Como el general O'Donnell no varíe de rumbo, es muy de temer que zozobre en ese mar que, segun la frase feliz del señor Luzuriaga, se presenta cada dia mas lleno de escollos.

Una palabra para concluir.

Fue muy importante la declaracion hecha por el Sr. Luzuriaga, de que acepta la Constitucion de 1845, pero no sus principios.

Hoy replicará el Sr. Calonge.

CONGRESO.

Las cuestiones electorales son interminables. Ayer volvieron á sacarse á plaza las del distrito del Barquillo, con todos sus incidentes y pormenores.

El Sr. Olózaga apoyó la proposicion que presentó en la sesion de ayer, relativa al hecho que dió lugar á la detencion de un guardia urbano en el colegio electoral del Barquillo.

El Sr. Vega Armijo, gobernador de Madrid, salió á la defensa de sus dependientes, y trató de sincerarlos de las acusaciones que se les habian dirigido. De sabido se calla que cada uno de los contendientes creia tener razon. El uno, para presentar la *influencia moral* pesando sobre los electores, y el otro, haciendo un alarde de la legalidad estricta con que se condujeran las autoridades y dependientes del gobierno.

Lo que de importancia general oimos al señor gobernador fue la declaracion de que las *listas no estaban bien rectificadas*. Mucho hubiéramos deseado oir el por qué. Su señoria no lo dijo: pero no dejamos de comprerderle, fijándonos en el resultado.

El Sr. Olózaga estuvo oportuno en sus réplicas, y chistoso en mas de una ocasion, con lo que consiguió sacar de sus casillas al gobernador vicepresidente.

Pero la habilidad del jefe de los puros, las razones, segun él, incontrastables, y la instancia con que suplicó se tomase en consideracion su proposicion, para justificarse de los graves cargos que el de la Vega de Armijo le fulminara, todo cedió á la suprema razon del gobierno representativo. La mayoria, en votacion nominal, dijo que no. Solo 20 dijeron que sí.

Acto continuo se entró en la discusion y aprobacion de las actas señaladas para este dia.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO NACIONAL A MARIA INMACULADA.

El piadoso proyecto que ha dado á conocer la prensa madrileña el dia de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, para erigir en la capital de la católica España un templo dedicado á la Reina de los Angeles, como un elocuente testimonio del amor y la veneracion del pueblo español hácia esta Augusta Señora en tan sacratísimo misterio, va produciendo, como lo esperábamos, en todos los pueblos de España el mismo entusiasmo que produjo en los habitantes de esta religiosa capital.

Por hoy vamos á reproducir en las columnas de nuestro diario la sentida carta que nos escribe nuestro corresponsal de Segovia, en la cual se revela la indecible satisfaccion que ha causado en aquella religiosa ciudad el proyecto que nos ocupa. Dice así la carta:

"SEGOVIA 15 de diciembre.

»*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Al leer en su apreciable periódico la benévola acogida que ha tenido en la prensa periódica de Madrid el patriótico cuanto religioso proyecto de erigir un monumento que eternice la gran veneracion de los españoles á su escelsa Patrona, no puedo menos de hacer á V. presente el júbilo, por no decir entusiasmo, con que ha sido recibido por este piadoso pueblo el llamamiento que á todos los españoles ha hecho el incansable y celosísimo Pastor de la Iglesia, el Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba.

»Todas las personas que he tenido ocasion de tratar, todas han manifestado un religioso y vehemente deseo de ver puesto en práctica tan glorioso proyecto, anhelando el momento de ver abierta una suscricion, para correr presurosos á depositar sus ofrendas. No puedo dudar por un instante, que las demas personas de esta religiosa poblacion estén animadas de los mismos sentimientos, siendo así que siempre han dado, y continúan dando, las mayores pruebas de ser dignos sucesores de aquellos piadosos, patrióticos y honrados segovianos, á cuyo desprendimiento y celosa actividad se debe la grandiosa y bella catedral que hoy se ostenta majestuosa en medio de la poblacion. Todavía se recuerda con bastante entusiasmo entre nosotros, aquellos rasgos de religiosa generosidad de nuestros antepasados en la ereccion de tan augusto templo; las mujeres, desprendiéndose, cual otras israelitas, de sus adornos mas preciosos; los hombres todos, de todas las clases, desde las mas opulentas hasta las menos acomodadas, reunidos en cofradía, ofreciendo cuantiosas limosnas; los religiosos y seglares, los nobles y los plebeyos, ora llevando sobre sus mismos hombros los materiales de construccion, ora manejando con una mano la paleta y desenvolviendo con otra las dificultades que pudieran oponérseles, como los judíos en la reparacion de su templo y de su ciudad; los pueblos comarcanos concurriendo con sus carretas y acémilas á la conduccion de todo lo necesario; todavía, digo, se recuerdan bastantemente estos rasgos de desinteres, para que hoy no cooperen, cual

corresponde á hijos de tan dignos ascendientes, á ese grandioso proyecto, á ese escelso monumento, que tanto se deja desear en la corte de la católica España, donde brillan á porfía los magníficos teatros, los hermosos palacios y otras obras de lujo y recreacion, en contraste con sus mezquinos templos; no dejarán de cooperar á ese monumento, que hará eterna la memoria de la constante Religion de los españoles y de su profunda veneracion al misterio sacrosanto de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, y que estará diciendo incesantemente, con la elocuencia propia de todas las grandes obras, á las generaciones venideras, cuando se lleguen á contemplarle "En mí está reflejada la piedad de vuestros padres en medio del siglo XIX."

Durante los nueve dias que preceden á la fiesta de Navidad, se cantará á las cuatro de la tarde, en la capilla de Palacio, una Salve con acompañamiento de grande orquesta.

Segun nos refieren en carta de Palencia, fechada el 13 de diciembre, se ha celebrado en aquel Seminario conciliar con gran pompa un novenario en honor de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, en el que se han cantado bellas composiciones preparadas al efecto, y en el cual se han lucido las melodiosas voces de algunos colegiales, escogidos para el caso. Segun nos dicen en dicha carta, tanto el celoso é inteligente director de dicho Seminario, el maestro D. José Marin, como los demas señores catedráticos y profesores, han participado del celo de los colegiales por festejar á la Patrona de las Españas.

Un señor cura de un pueblo perteneciente al arzobispado de Toledo, nos ruega llamemos la atencion de quien corresponda, sobre los perjuicios que dice esperimenta el clero de aquella diócesis, por el atraso en practicar las liquidaciones de la Deuda del personal, tan justamente recomendadas como la única satisfaccion posible á las molestias y privaciones que por su falta sufren los interesados.

Esta tardanza es tanto mas de estrañar, cuanto que, segun nos manifiesta el comunicante, en todas las diócesis de España se han ocupado los señores administradores económicos del clero de esta operacion, esperimentándose este atraso solo en Toledo y Calahorra, á pesar de las infinitas reclamaciones hechas en el primero de dichos puntos.

Ignorando nosotros lo que pueda haber de cierto sobre el particular, nos limitamos á referir los hechos para que, si fueran exactos, se disponga lo conveniente, á fin de que las referidas diócesis se pongan al nivel de las demas, practicándose las liquidaciones reclamadas.

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

Suma de las cantidades ofrecidas	210	
Id. de las recibidas	465	20
D. Francisco Estébez, D. Juan Usain y D. Domingo Fuentes, entregaron	60	
Por un señor senador	20	
Por un protegido de la Inmaculada	10	

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

En la santa iglesia catedral de Cádiz se halla vacante el beneficio de sochantre, dotado, ademas de la renta que le señala el Concordato, con un servicio de 4.000 rs., que tiene la obligacion de cien Misas rezadas, y otros emolumentos; y la plaza de segundo sochantre, dotada tambien con un servicio de 4.000 rs, en la misma forma, y otros 2.000 rs. mas de derechos que le corresponden.

Los que tengan la destreza y suficiencia necesarias, y voz de buena calidad, natural, clara y sonora, con la estension desde *sol* grave á *re* agudo, y con buena pronunciacion, podrán concurrir á esta oposicion, personándose en la secretaría capitular dentro del término de cuarenta dias, que cumplirán el 31 de diciembre próximo, con las partidas de bautismo legalizadas y los documentos precisos para acreditar su buena conducta; y si son eclesiásticos, las testimoniales de sus Prelados. Concluido dicho término se procederá á los ejercicios.

CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 16.

Presidencia del señor marques del Duero.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion de la mesa del Congreso de señores diputados, participando haberse constituido definitivamente.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de contestacion.

Pidieron la palabra en contra los señores duque de Rivas, D. Eusebio Calonge, D. Santiago de Tejada y conde de Velle.

El Sr. CALONGE: Señores senadores, la sesion del lunes 6 del actual concluyó con estas palabrras:

"*El Sr. Calonge:* ¿Puedo contestar al señor ministro de Estado? —*El Sr. Presidente:* No señor; no hay palabra. Continúa la órden del dia.—*El señor Calonge*: Queda aplazada la cuestion.—*El señor ministro de Estado* (Calderon Collantes): Quedamos aplazados."

Este aplazamiento vengo á contestarlo hoy.

Habia la duda de si podia yo hablar en un incidente que ocurrió, decidiéndola al fin la mesa contra mi deseo. Haria una injuria al Senado si leyera los artículos del reglamento que me daban derecho para hablar.

En un asunto igual, tratándose de un señor senador que el otro dia quiso hacer suya una proposicion, la mesa, con mucho acierto, le negó ese derecho. Para eso mismo pedia yo la palabra; he concluido esta cuestion.

Felizmente el señor ministro de Gracia y Justicia, á quien voy á dirigirme, está en su punto.

En esa misma sesion decia su señoría: "A pesar de las cumplidas esplicaciones que sobre la proposicion del Sr. Sanz acaba de dar el presidente del Consejo de ministros y el ministro de la Gobernacion, es todavía tan estraño, etc."

Esto fue lo que me obligó á pedir la palabra; que á no ser así, no la hubiera usado en esta discusion por consideraciones personales, y porque no sabia en qué sentido hacerlo.

No sé cómo entender ni el discurso ni la contestacion. El señor ministro de Gracia y Justicia se sirvió inculpar á todos los individuos de la Cámara, representantes de los diversos partidos políticos que existen. Decia á los progresistas: "Habeis faltado á vuestros principios, puesto que la proposicion del Sr. Sanz debió salir de vuestros bancos, porque en ella nos echa en cara la conculcacion de las leyes que hemos hollado."

A los moderados nos decia: "Vosotros no teneis derecho á presentar esa proposicion; sois tan conculcadores de las leyes, sois tan poco escrupulosos en la aplicacion del sistema representativo; y no sé qué admirar mas (y son palabras testuales de su señoría), si lo incongruente, si lo inconcebible de esa proposicion, ó al señor senador que la ha firmado y acaba de sostenerla."

Confieso que no tengo á veces toda la paciencia necesaria: no pude en aquella ocasion contenerme, y ciertamente sentí no haber imitado la prudente reserva del partido progresista, que tan directamente aludido fue hasta en la persona de uno de sus individuos mas respetables, del señor Luzuriaga, á quien el señor ministro de Gracia y Justicia nombró, permaneció silencioso, y ni una sola protesta ha alzado en favor de la incolumidad de esos principios, de que siempre se ha declarado, no solo el primero, sino el mejor de sus campeones.

En ninguna época, desde que rige el sistema parlamentario, se ha ofrecido á la atencion pública ni á la discusion de una Cámara documento mas vago, mas acomodaticio, mas multiforme.

La costumbre introducida es hacer la paráfrasis del documento que se pone en los labios de S. M., y ha tenido que encerrarse en ese círculo, ha tenido que contestar con vaguedad á lo vago, con acomodamientos á lo acomodaticio, rehuyendo dar toda especie de semblante político á lo que, no queriendo sin duda aceptar ninguno, se reserva el derecho de usarlos todos.

Esta es, señores, hasta ahora, la política del gobierno: la examinaremos mas detenidamente.

Hasta ahora, repito, las admite todas.

Tampoco culpo al ministerio; sufre la inevitable ley de su organizacion viciosa: desde el presidente del Consejo, que en política puede significarlo casi todo, hasta el señor ministro de Hacienda, que en política no significa casi nada, caben en ese banco todas las opiniones de todos los partidos que militan en España; cabe lo mismo la Constitucion de 1845 reformada, que la de 1855 abortada.

Tambien ofreceria la comision ese dolorosísimo contraste, sin los dos votos particulares que han venido á dar algun color á esa contestacion.

No me ocuparé de la diferencia capital que esos dos votos particulares han establecido, porque lo harán mucho mas dignamente y con mas ilustracion algunos de los señores senadores que tomarán parte en este debate. En esta materia, hablo de nuestras relaciones con la Santa Sede, en que yo, solo por la fe no soy incompetente, entrarán con mas datos que yo los señores que me seguirán en el uso de la palabra.

Me concretaré, pues, á la política en general. De todos estos antecedentes ha nacido esa perplejidad de que antes hablaba.

Permítame entre tanto el Senado que levante una punta del velo que parece encubrir á esa sibila parlamentaria que en forma de discurso han aconsejado los ministros á S. M., y en forma de contestacion al mismo, nos presenta la comision. Llamado al poder el actual gabinete, la primera cuestion política en que el ministerio tomó parte fue la rectificacion de las listas electorales.

Hé aquí, señores, la acusacion mas grave que se ha lanzado contra un Parlamento. ¿Y en qué estaba fundada? En una cosa á que yo no puedo contestar: o hará sin duda el señor ministro; pero mientras tanto, quede sentado como un hecho incontrovertible que el ministerio que suspendió la legislatura de 1857 tuvo hasta el último momento un apoyo constante y decidido en ambas Cámaras. Con aquel Congreso hubiera el ministerio actual encontrado obstáculos tal vez, y sin tal vez, con seguridad, y por eso lo disolvió.

A continuacion de esta gravísima acusacion, el ministro de la Gobernacion se proponia disculpar al Congreso, á quien acababa de lanzar aquel anatema, diciendo, por ejemplo, que era su conducta forzosa consecuencia de causas diversas. Es decir, que para disolver aquel Congreso, para tratarlo como se le trató (mas afortunado, sin embargo, que otros á quien este ministerio lanzó otras cosas), para justificar eso, en una palabra, hasta la razon pública se la declaraba demente.

Pero no se contentó con eso el Sr. Posada Herrera. Señores, hasta el nombre augusto de S. M. se quiso poner enfrente de aquel Congreso. Esto no es político, ni es constitucional, ni pueden ni deben hacerlo ministros que tengan en lo que vale el ejercicio que deben á la régia prerogativa. ¿Sabeis por qué el ministerio Armero no tuvo todo el apoyo que necesitaba para gobernar el pais? Pues fue porque se le atribuia cierta tendencia hácia la política que hoy representais vosotros.

Seguia el Sr. Posada Herrera dirigiéndose á los gobernadores civiles. Ahora bien: cómo se ha cumplido esta parte de esa circular, el Senado lo recordará sin necesidad de que yo refresque su memoria, pues están muy recientes las palabras que ayer pronunció un elocuente orador de esta Cámara acerca de la manera cómo el gobierno se propone respetar la constitucion vigente.

Sigue el Sr. Posada Herrera diciendo. Hablaba su señoría de los candidatos que podian merecer esa influencia legar de que tanto se ha hablado. Esto es cómodo, señores: se quiere aquí dar poca importancia á cosas que, á mi entender, la tienen muy grande. Las denominaciones, señores, ó son algo, ó no son nada, como elocuentemente decia el señor ministro de Estado en una sesion que hacia la oposicion. Esta decia el Sr. Calderon Collantes en la sesion del 4 de marzo de 1853, página 24 del tomo de las sesiones de aquel año.

Pues bien: prescindid de las denominaciones, si significan algo, y decidme: ¿qué quedará? La banda de los ambiciosos é intrigantes; la banda de los que no tienen principios políticos. Eso decia el Sr. Calderon Collantes. Yo admito la doctrina, admito la teoría, admito esas palabras: jamás con tanta elocuencia podia yo haber pintado cosas que algun dia se retrataran á sí mismas. Pues bien: eso ni mas menos, aconsejaba (no aconsejaba, ordenaba, mandaba) el señor ministro de la Gobernacion á los gobernadores civiles de las provincias: "Prescindid de las denominaciones; las denominaciones no significan nada." ¿Cómo así? Las denominaciones significan partidos, los partidos principios: los que no tienen denominacion, no tienen partido, no tienen principios; son lo que decia el señor ministro de Estado: una banda de ambiciosos y de intrigantes.

Examinemos ahora otro documento del gobierno, documento tambien público y notorio.

Prescindo de una cosa, grave sin embargo, que en lo que he leido se revela acerca de las acusaciones que se dirigen á las anteriores administraciones por la confeccion de las listas electorales, respecto á las cuales no entiendo cómo ha habido gobernador de provincia, de los que aquellas listas formaron, que se haya atrevido á estampar su firma al pie de este documento en que tan esplícita, tan terminante, tan inusitadamente se condenaban sus propios actos, por ejemplo, el señor marques de Corvera.

¿Era ó no su señoría gobernador de Madrid cuando se hizo la última rectificacion de listas electorales con arreglo á la ley? Si lo era su señoría, todos los defectos que en ellas hayan aparecido, y que su digno sucesor el señor marques de la Vega de Armijo haya encontrado, todos serán de la responsabilidad y cuenta de su señoría. Todos los defectos de que las listas adolezcan, y que se hayan aprobado posteriormente, recaen esclusivamente sobre la responsabilidad del señor marques de Corvera, que sin duda se la exigirá á sí propio.

Pero hay otra cosa mas grave todavia.

¡Trascendentales defectos! ¿Qué trascendencias podian tener los defectos cometidos en la rectificacion de las listas electorales?

No podian tener otra, á mi entender, que la ilegalidad del Congreso, que en virtud de esos defectos iba á reunirse; es decir, que los electores incluidos en las listas lo estaban contra las prescripciones de la ley: ese cuerpo electoral era falsificado, y de él pudo nacer un Congreso, segun esa teoría, falsificado tambien; de ese Congreso podrian nacer leyes, y aquí paró la consecuencia. El gobierno de S. M. pensará en ella; pero mal se aviene ese respeto que se aparenta tener hoy á ciertas discusiones, porque pueden comprometer ciertos principios, con la especie de desenfado con que en ese documento se calificaron Congresos anteriores.

El otro dia se nos decia aquí por los señores ministros: "¡Mirad lo que vais á hacer; la proposicion del señor general Sanz envuelve la ilegalidad de lo que haga otro cuerpo nombrado en virtud de las listas que hemos rectificado!"

Y á eso digo yo: ¿Podia hacérsenos ese argumento de buena fe (de buena fe política, no personal), por los que tan sin consideracion trataron con tanto desenfado á los Congresos anteriores?

Pues qué, de consecuencia en consecuencia, y yendo hácia atras, ¿no podríamos acabar en la Cámara que votó la Constitucion que todos hemos jurado defender? ¿Y pueden sacarse aquí esas consecuencias? Yo no las saco.

Todo el preámbulo no es mas que un cúmulo de acusaciones gratuitas contra los anteriores ministerios y las anteriores elecciones de diputados á Cortes.

Y el gobierno se congratula en otro párrafo con la idea de que el pais aplaudiria y el Parlamento aprobaria rectificacion de las listas contra lo dispuesto por la ley. Pues bien, para conseguirlo, el gobierno empieza por no decir una palabra en el discurso de la corona, ni solicitar un *bill de indemnidad* por haber faltado á la ley. Sin duda espera que se le dé graciosamente por medio de alguna proposicion firmada por sus amigos.

He concluido con las circulares del gobierno. Despues vinieron otros datos, que tampoco están acordes con sus palabras. Uno es el nombramiento de senadores propuesto á S. M. por sus ministros responsables. Que yo acato la régia prerogativa, lo tengo probado; por consiguiente, al juzgar el ejercicio de esa prerogativa, solo me he dirigido á los que han aconsejado á S. M. La promocion senatorial mas numerosa desde que hay Parlamento en España es la última: han sido nombrados 49 senadores, cuyos servicios, distinguidas cualidades y méritos relevantes no pueden ponerse en duda. ¿Habeis visto la eleccion? Solo es en obsequio de un partido: sin duda para borrar las denominaciones, como pretenden los señores ministros. En obsequio solo de un partido he dicho, y las votaciones lo han demostrado ya; si aun hay duda, mas adelante lo veremos. Pero entre estos señores senadores no ha habido lugar para un señor Obispo.

Vengamos al último documento; al discurso de la corona: ya os dije que la contestacion se resentia, como no podia menos de suceder, de ser la copia y fiel trasunto de aquel discurso.

Cuanto en él se dice es vago y confuso: ni un principio, ni una cuestion concreta por donde pueda venirse en conocimiento de cuál puede ser la política del gabinete. Será preciso, por lo tanto, apelar á otro resurso; y al tratar de esto, lo primero que se ocurre es fijar la atencion en los señores ministros, como hombres políticos; pero aun en esto surge una gran dificultad: es tan vasto el campo, que no hay un solo matiz que no esté representado en el ministerio, y con mas que dualidad en alguno de los señores ministros. Los hay moderados, que siempre han dicho que lo eran: los hay que han dicho que no eran nada; otros, que no eran ni moderados ni progresistas; pero que eran otra cosa, que es monárquico-constitucionales; y los hay que sin ser una cosa ni otra, viven en sacrílego consorcio con una y otra cosa. Y despues de esto, ¿Es posible tener un punto de partida para apreciar cuál es la política del gabinete? Seguramente que no.

Ahora bien: si atendemos á las personas, lo que parece es que no van á entenderse en la gobernacion del pais; y entonces, ¿qué va á suceder? Lo mejor que puede acontecer es que el gabinete muera por la confusion de los principios que en él se encuentran representados, porque de otra suerte podrá sobrevenir un conflicto para el pais, que todos debemos evitar.

Es, por consiguiente, necesario que el gobierno dé las esplicaciones convenientes para que el Senado pueda apreciar en su conciencia su voto, que indudablemente tiene que darlo de aprobacion ó de reprobacion.

Así, pues, yo preguntaria á los señores progresistas: ¿admitís la Constitucion del 45 reformada con su principio de soberania hereditaria, de vinculacion nobilaria, y con sus reglamentos leyes? Y vosotros, señores moderados, ¿aceptareis la trasgresion de las leyes que el señor presidente del Consejo de ministros os ofrecia terminantemente el otro dia? Si aceptais eso podreis continuar siendo moderados, tal vez; pero constitucionales, no. ¿Y qué garantias tendreis señores senadores, si esto no se esplica, de que vuestros principios van á ser bien y constantemente aplicados por el gobierno, si, como os he demostrado, no puede haber en él principios fijos y terminantes? Y al mismo gobierno de S. M. le preguntaré tambien.

¿Qué quereis, señores ministros? ¿Quereis gobernar con todos los partidos; es decir, con sus principios políticos, económicos, administrativos tan contradictorios, tan opuestos, tan divergentes? ¿Quereis eso? Pues yo os diré que si quereis eso, ademas de ser un absurdo, es la gran espresion de la locura mas imposible.

Gobernar para todos los partidos, lo comprendo; es mas, lo aplaudo; ¡pero con principios que han estado en constante guerra! Ademas, ¿no nos ha dicho el miism señor presidente del Consejo de ministros que queria que esos partidos se sucediesen, se relevasen en el ejercicio del mando? Y si decís que esos partidos no existen, ¿cómo se han de suceder unos á otros? ¿O es que el señor presidente del Consejo de ministros se cree apto para representarlos todos, y quisiera por este medio llegar al goce eterno de ese poder por que tantos sacrificios ha hecho? Yo no lo sé, yo deseo saberlo: espero que el señor general O'Donnell y todo el ministerio nos darán esplicaciones tales, que esclarecerán perfectamente la política que se propone seguir: si me satisfacen votaré el dictámen, y votaré en lo sucesivo con el gobierno; pero si esa política no llena mis deseos, podré apoyarle en alguna cuestion especial, aislada; pero en cuanto á su política en general, merecerá para siempre mi mas completa reprobacion. He dicho.

El marques de Corbera contestó á los cargos que se le habian dirigido respecto á elecciones, manifestando, que solo cinco dias habian tenido influencia sus actos, como gobernador de Madrid, en las listas que

tan malas habian parecido al ministerio actual.

El ministro de Gracia y Justicia paocuró ilustrar al Senado sobre algunos hechos de los que se habian juzgado por los señores marques de Molins y general Calonge, respecto á indultos.

El Sr. LUZURIAGA (como de la comision): Empezaré por dar las gracias al señor general Calonge por la interpelacion que me ha dirigido, y porque me ha puesto en la necesidad de declarar lo que soy, aunque no tenia necesidad de hacerlo, porque soy ni mas ni menos que lo que vengo siendo en mi vida pública de 50 años.

Su señoría se quejaba de lo incoloro é indeterminado del mensaje, y de otras cosas de que me iré haciendo cargo poco á poco.

En primer lugar, á la apología que su señoría nos ha hecho del Congreso disuelto, solo responderé que descanse en paz. Cante las honras su señoría; pero ya que cante las honras del Congreso, yo le suplicaria que no nos quiera quitar á los demas la libertad de reirnos, porque hasta á eso me parece que ha querido poner coto su señoría.

Voy ahora á decir al Sr. Calonge cuáles son mis relaciones con el ministerio, pues parece que su señoría desea saberlas. El otro dia emitió aquí el señor ministro de la Gobernacion una opinion grave, de la que yo me separo; y, sin embargo, declaro que soy amigo leal de este gobierno. Los facciosos y los aduladores se parecen á mi modo de ver, en hallarse unos y otros en estado permanente de conspiracion; con la diferencia de que unos conspiran á cara descubierta y otros con careta. Yo no adularé al gobierno; podré ser un amigo incómodo: pero seré un amigo leal.

Ahora voy á satisfacer mas cumplidamente al Sr. Galonge. Preguntábame su señoría si acepto ó no la Constitucion del 45. Yo me habia anticipado á esa pregunta, en el seno de la seccion á que he debido la honra de formar parte de la comision de contestacion al discurso de la corona. Allí, satisfaciendo los justos deseos de otro señor senador, dije que si el gobierno presentaba un proyecto de ley sobre mayorazgos ó sobre reforma de los reglamentos, lo rechazaria con todas mis fuerzas; pero que la Constitucion reformada la aceptaba en la parte que ha recibido ya entero cumplimiento. Yo no doy mucha importancia á eso que se llama *elemento hereditario*, elemento que ciertamente está aquí representado por dósis homeopáticas; y creo, por otra parte, que todos ó casi todos los grandes han de venir á ocupar un puesto á nuestro lado.

Vamos ahora á lo concerniente á Roma. Cuando estaba yo en la oposicion, vi el año pasado un párrafo en el discurso de la corona, párrafo dedicado á la corte de Roma; y en nombre de mis amigos me levanté á decir lo mismo que ahora propongo á nombre de la comision. Decia yo entonces: "El gobierno nos manifiesta que tiene negociaciones pendientes con la Santa Sede: nuestro interes en su buen éxito, y el respeto á la regia prerogativa, exigen de nosotros no traer esta cuestion, reservándola para cuando venga aquí la ley, resultado de esas negociones." Esto decia yo, y conmigo aquella oposicion: la de ahora no parece querer circunscribirse dentro de esos límites, y no lo quiere porque no es lo mismo predicar la moderacion que llamarse moderado.

Algo se habló ayer acerca de la conducta del gobierno con la prensa. Sobre esto me limitaré á espresar una sola idea. El señor marques de Molins se quejaba de la dureza del gobierno para con los escritores amigos de su señoría, y de la blandura del mismo para con los escritores que no han sido amigos de sus amigos. Eso consiste en que se hizo una ley de imprenta para una posicion dada: esa posicion la ha tomado el enemigo, y lo que era arma defensiva se ha vuelto arma ofensiva. Y todavía hay que dar las gracias al ministerio actual: sus individuos han entregado sus personas, menos su honor: sus personas las han puesto en espectáculo; las han entregado al ridículo y al ludibrio de todos.

Preguntado el Senado si se prorogaba la sesion, se acordó que sí.

El Sr. LUZURIAGA: Nosotros no queremos ser exigentes: nos contentamos con lo que ha hecho el gobierno, que no es poco, devolviendo como ha devuelto su sinceridad al sistema electoral. Otro de los actos que caracterizan al ministerio del Sr. O'Donnell, y que demuestra su horror á la ilegalidad, es el levantamiento general de los estados de sitio, que durante tanto tiempo ha pesado sobre gran parte de España.

Aquí concluyo, no sin hacer antes una recomendacion á mi amigo el señor presidente del Consejo de ministros, rogándole que eche una mirada sobre esas víctimas que tuvieron lugar al tiempo de dejar el poder su señoría. Entonces hubo una *razzia* que se estendió á la magistratura, por cuyos fueros tengo obligacion de volver, y respecto de la cual es necesario hacer lo posible para que desaparezca todo color político. Yo no pido gracia: no pido mas que justicia, rectitud é imparcialidad, tanto para los desposeidos, como para los desposeedores.

El presidente del Consejo de ministros hizo una esplicacion de su programa de gobierno y de su bandera política, insistiendo en varias ideas ya conocidas.

Espuso su señoría que la prensa era hoy mas libre de lo que habia sido en los gobiernos anteriores, manifestando para comprobarlo, que se le habia comparado, en nuestro colega *La España*, con Cesar y Cronwell, amenazándolo con el puñal y con la horca, y que estaba decidido á dejar pasar esos artículos, y aunque los denunció ante los tribunales, fue vencido por las instancias de sus colegas.

Y luego terminó así:

"Lo que nosotros hacemos, repito, es levantar en alto una bandera, á la que puedan venir á acogerse los hombres probos, amantes de su patria y de su Reina, con el objeto de sacar siempre á salvo los caros objetos á cuyos pies han venido á estrellarse hasta ahora las olas de nuestras tormentas políticas, para salvar el trono y las instituciones."

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 16.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyó una proposicion, firmada por los Sres. Olózaga, Madoz, Sagasta, Calvo Asensio, Gonzalez de la Vega, y Ballesteros (don Mariano), á fin de que se hiciese una informacion parlamentaria acerca de lo ocurrido en la eleccion del distrito de Lavapiés.

El Sr. Olózaga, como uno de los individuos firmantes, apoyó la proposicion, rogando al Congreso que tomase en consideracion la proposicion que acababa de leerse.

El señor ministro de la Gobernacion, fundándose en que no hay ningun artículo en el reglamento del Congreso que permita á los diputados hacer informaciones parlamentarias, combatió la proposicion firmada por el Sr. Olózaga.

Continuando el debate acerca de la votacion de los guardias urbanos disfrazados de electores, el Sr. Olózaga y el ministro de la Gobernacion rectificaron.

El señor marques de la Vega de Armijo contestó despues á los ataques que, como gobernador de Madrid, le habian tocado en la peroracion del Sr. Olózaga, y leyó otra proposicion, en la que con diferentes palabras se pedia lo mismo que en la firmada por el Sr. Olózaga y sus seis compañeros.

Antes de concluir su discurso, rogó al Congreso que se insertara esta última proposicion, no solo en el *Diario de las Sesiones*, sino en el estracto oficial.

El Sr. Olózaga rectificó despues, y concluyó manifestando sus deseos al Congreso, de que se votase el nombramiento de una comision que entendiese en esta clase de asuntos electorales.

Despues de una aclaracion hecha por el Sr. O'Donnell (D. Enrique), la proposicion del Sr. Olózaga fue desechada en votacion nominal, por 151 votos contra 20.

Se leyeron varios distámenes de actas.

El Sr. Madoz combatió la del distrito de Pravia, cuyo candidato electo es el Sr. Miranda.

El Sr. Alonso Martinez apoyó el dictámen, y despues de breves rectificaciones, fue aprobada, y proclamado diputado el señor Miranda, contrincante del candidato vencido, Sr. Lopez Grado.

Se levantó la sesion á las seis y cuarto.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha hecho un descubrimiento en Argelia, entre las ruinas de Zraia, la antigua colonia *Julia Zarai*, y es una tarifa de aduanas del tercer consulado de Septimio Severo para el año 202 de la era cristiana, único documento de su especie descubierto hasta ahora. Lleva el epígrafe de *Tarifa de aduanas vigente desde la salida de la cohorte*, y entre las partidas, cuyos guarismos están legibles, figuran estos: por cabeza, cada esclavo, 1 1/2 denario; un caballo ó una yegua, 1 1/2 id.; un mulo ó mula, 1 1/2 id.; un asno ó buey 1 1/2 id. Para los tejidos estranjeros: un tapete de mesa, 1 1/2 denario; una túnica ligera, 1 1/2 id.; una manta, 1/2 id.; un sayon de púrpura 1 id. En una nota se espresa que las bestias de carga y las de pasto, están exentas de derecho.

—El señor conde de Jala ha regalado á S. M. la Reina, con destino á S. A. R. la infanta doña Isabel, un nacimiento todo de cera, trabajado en Méjico con aquel objeto. Es digno de atencion, tanto por su trabajo, como por la naturalidad de las figuras y por la belleza de los ropajes. En la construccion del referido nacimiento se ha empleado mas de un año, y se compone de 83 figuras, haciéndose notar sobre todas la Vírgen, pro la espresion de modestia y dulzura de su rostro.

—El Senado se compone en la actualidad de 280 individuos que han jurado su cargo,

—En el sorteo celebrado el dia 14 para la amortizacion de 742 acciones del empréstito de 8 millones levantado para la habilitacion de la carretera de la Coruña, salieron premiadas las ocho acciones que representan los números 1,232, 4,484 583, 4,062, 4,996, 1,219, 5,309 y 2,377.

—El viernes, á las doce de la mañana, dará principio en el juzgado de Hacienda de esta provincia la vista de la causa formada á consecuencia del robo que tuvo lugar el año anterior en la caja general de depósitos.

—La junta de comercio de Valencia tiene preparado para presentar á S. M. la Reina, un riquísimo mostruario, que comprende 326 muestras de tejidos de seda con oro y plata para ornamentos y trajes de corte, damascos, rasos, terciopelos, telerias para cortinajes y muebles, chalecos, mantillas, trepas de felpa, cintas de raso, y terciopelo para las mismas, y cintas de las reales órdenes.

—El dia 5 del corriente se celebró en Avila, con la mayor solemnidad, la inauguracion de las obras del ferro-carril del Norte.

—Ha fallecido en esta corte, despues de una corta enfermedad, y á la edad de 72 años, el brigadier D. Francisco Celleruelo y Camino, veterano de la guerra de la Independencia.

—En el astillero de Mataró ha tenido lugar una mentable desgracia. Un jóven apreciabilísimo, hijo de una familia acomodada, fue á ver la hermosa fragata que dentro de pocos dias ha de botarse al agua; se ignora si algun accidente físico le acometió, pero lo cierto es, que habiendo caido por la boca de escotilla á los fondos, quedó muerto en el acto, sin que hasta algun tiempo despues se haya podido identificar la persona.

—Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Igualada, dotada con 7,000 rs. Los que soliciten dicho destino deberán acudir á la indicada municipalidad antes del 25 del corriente.

—El titulado presidente interino constitucional de la república mejicana, D. Benito Juarez, ha publicado un manifiesto declarando la guerra á España, ó, mejor dicho, llamando á todos los ciudadanos á combatir por la independencia de la patria, amenazada de volver al dominio de la antigua metrópoli.

—La real congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe, establecida en la iglesia parroquial de San Millan de esta corte, con motivo de haberse dignado regalar el Príncipe de Asturias, en el dia de su cumpleaños, un precioso vestido ó; dedica una funcion el 18 del corriente, con objeto de implorar de la Vírgen, la prosperidad y salud de SS. MM. y AA. RR. (Q. D. G.)

A las diez habrá Misa solemne, en la que predicará el Sr. D. Manuel María Ochagavia, y por la tarde á las tres y media, despues de manifestar á Su Divina Majestad, se rezará el Santo Rosario, cantándose en seguida gozos á María Santísima, concluyendo con una devota procesion, letania y Salve.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 46 á 66 rs. fanega. La cebada de 26 á 29. La algarroba á 39. Aceite de 59 á 61 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 1/2 id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la O.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-95.
Títulos diferidos, 31-40.
Amortizable de primera 17-75.
Idem de segunda, 12-25.
Deuda del personal, 11-05.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850: Fomento de á 4,000 rs., 89 d.
Idem id. de á 2,000, 91-25 d.
Acciones del Banco de España, 187-75.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50 65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 72-90.
Idem 4 1/2 por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 43 1/2.
Consolidados ingleses, 97 1/4.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 13.—El asesinato del Kaimakan de Moldavia se ha querido ejecutar con una bola de vidrio, llena de pólvora y guijaros. Fue arrojada junto á su lecho mientras dormia la siesta. Solo destrozó los muebles. Aun no se ha descubierto el culpable.

Lóndres 13.—Ocupándose de los rumores de próxima guerra en Italia, algunos periódicos de esta capital hablan de una nota dirigida por Cavour á los representantes de Cerdeña en el estranjero. La guerra no parece probable.

Lóndres 14.—Dicen de Veracruz, con fecha 21 de noviembre, que tres buques de guerra españoles y dos franceses han llegado á la isla de Sacrificios, próxima á aquella plaza.

En el último encuentro, la caballeria inglesa no pudo perseguir á Tantia y á sus tropas, á consecuencia de la escabrosidad del terreno.

ANUNCIOS.

Por todas las secciones no firmadas

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO. GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,109. Madrid sábado 18 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion. un mes, 8 rs.; un trimestre. 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

MONUMENTO NACIONAL A MARIA INMACULADA.

—

El digno proyecto de construir en la capital de la católica España un grandioso templo erigido en honor y gloria de la Reina de los Angeles, bajo la tierna invocacion de la Concepcion, llena en estos momentos á todos los pechos españoles, y es objeto de las mas dulces y consoladoras esperanzas.

Los votos de la prensa española por que se vea realizada la idea patrocinada por el Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, han sido acogidos con efusion por todas las corporaciones, por los particulares, por los habitantes del religioso vecindario de Madrid, así como por todos los pueblos de la católica España, que se apresuran á manifestarnos por medio de cartas sus propósitos de tomar parte en el testimonio de amor y veneracion que se vá á ofrecer á la Reina de los Angeles.

¿Quién podrá dudar ya que nuestros deseos se verán cumplidos, al contemplar á una nacion entera dispuesta á hacer toda clase de sacrificios para dar una nueva prueba del amor que profesa á su Madre Inmaculada?

¿Quién será capaz de abrigar el menor recelo de que María sin mancilla tendrá en la corte un templo digno de la grandeza de la Reina de los cielos?

Hé aquí lo que leemos en la *Correspondencia autógrafa*, periódico por lo comun bien informado:

"El dia 7, dice, despues que el capítulo de caballeros de la real y distinguida órden de Cárlos III hubo celebrado su funcion de instituto al misterio de la Inmaculada Concepcion en la Real capilla, cuya Misa solemne ofició de pontifical el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, pasaron los caballeros á la sala donde se despiden de S. M., y allí recibieron órden por el maestro de ceremonias de la asamblea para esperar á la augusta soberana, quien les anunció que se iba á construir un templo en honor del misterio, y que se lo participaba, pues sabia que en ello tendria una gran satisfaccion la órden."

Sí; no se equivoca S. M.: los caballeros de la órden de Cárlos III, como los de todas las insignes órdenes militares, como todas las corporaciones de España, esperimentarán una dulce satisfaccion, al saber que la Reina, no solo ha acogido este piadoso pensamiento, sino que lo protege y patrocina.

Esperemos, pues, con calma, que la junta superior que debe establecerse dicte las medidas convenientes para que se hagan los trabajos preliminares, y la España dará al mundo una prueba brillante, secundando las disposiciones que se adopten, de todo lo que es capaz, tratándose de traducir en hechos cuánto es el amor y la veneracion que profesan á la Reina de los cielos, bajo el misterio de la Purísima Concepcion.

El templo á María Inmaculada se construirá, pues, porque la idea está arraigada ya, y recursos los ha de suministrar superabundantemente el catolicismo de los españoles.

No tratamos de investigar dónde, cómo ni cuándo, y confiamos á la piedad y suficiencia de las dignísimas personas que deben tener la alta honra de tomar la iniciativa y llevar á feliz cima la realizacion de empresa tan santa y sublime, que ellas sabrán responder dignamente á las aspiraciones y á las esperanzas de los hijos de María, que tienen derecho á ver, y la verán sin duda, en el nuevo templo, la idea mas perfecta y exacta, y el testimonio mas brillante del homenaje que tratan de rendir á la Inmaculada Princesa, que es al mismo tiempo el símbolo mas bello de las glorias de nuestro pais.

J. CANGA ARGUELLES.

EL PALACIO DE SALAMANCA.

—

Todos los periódicos han procurado reseñar la suntuosa fiesta que el rico banquero Sr. Salamanca ha dado en la noche del jueves en su palacio de Recoletos.

Como quiera que á esta fiesta se ha atribuido, y creemos que con razon, un objeto político, nosotros vamos á darla á conocer, tomando sus pormenores de varios de nuestros colegas, y reservándonos despues hacer sobre ella algunas consideraciones.

"Despues de las recepciones que tienen lugar en el palacio de nuestros augustos monarcas, ninguna otra ha podido competir hasta el presente con la que tuvo lugar el jueves en casa del espléndido capitalista.

»El Sr. Salamanca, que tiene una aficion ilimitada por las artes, ha logrado reunir en su palacio las colecciones mas escogidas de los mejores cuadros de los mas sobresalientes pintores de todas las escuelas conocidas, así como una multitud de magníficos bronces y esculturas, que sorprenden el espíritu al contemplar tanta riqueza, tanto gusto y tanta perfeccion de las obras mas acabadas del arte. La novedad que se advierte en todos los muebles, en las ricas alfombras, en tanta clase de objetos preciosos como sirven para decorar los innumerables salones de aquel vasto edificio, son ciertamente dignos de admiracion. Los que disfrutaron de la invitacion del Sr. Salamanca, recordaban el jueves, involuntariamente, la opulencia y el esplendor que se cuenta del histórico palacio de los Médicis. El temple igual y agradable de todas las habitaciones; el claro resplandor que despedian las luces de una variada, profusa y caprichosa combinacion de lucernas y candelabros que reverberaban sobre los ricos tapices, sobre los dorados, las sedas que cubren las paredes, y sobre tanto objeto de inestimable valor, así como los acordes y las armonías de la orquesta de profesores del teatro Real, que tocaba sin descanso las piezas mas escogidas de música; la animacion de los convidados, obsequiados y atendidos todos, y cada uno en particular, por el Sr. Salamanca, acompañado de su simpático hijo y de su sobrino, Sr. de Carcer; la misma perturbacion que ocasionaba la multitud de criados que servian sin interrupcion los dulces y los helados mas esquisitos; todo, todo, en fin, contribuia á traer á la memoria los cuentos de las *Mil y una noches*, y á creerse dentro de un palacio encantado.

»Los convidados á la comida fueron treinta y seis, y estaban colocados en el órden siguiente: á la derecha del Sr. Salamanca los Excmos. señores duque de Rivas, Gonzalez Brabo, marques de la Pezuela, marques de Molins, general Blasser, D. Luis María Pastor, general Calonge, D. Nazario Carriquiri y D. José Carcer y Salamanca. A la izquierda, marques de Viluma, general Lersundi, conde de Puñonrostro, general Sanz, D. Antonio Benavides, general Rivero, Nocedal, Orovio y Sr. D. Fernando Salamanca. Ocupaban el frente opuesto, á la derecha de la apreciable señora esposa del dueño de la casa, las personas siguientes: príncipe de Gallitzin, Bravo Murillo, duque de Medinaceli, general Bayona, duque de Ahumada, Llorente, E. Collantes y Belda. A la izquierda, Mr. Buchanam, ministro inglés, conde de San Luis, general Córdoba, conde de Guendulain, conde de Velle, Moyano, D. M. Barzanallana y D. Cárlos Calderon.

»A la recepcion de la noche asistieron, ademas de las personas enunciadas, sobre otras cuatrocientas, aunque algunos creian que habia muchas mas. Entre ellas se veian los ministros de Prusia, Suecia, Dinamarca, Holanda, y los secretarios y agregados de las demas legaciones; diferentes grandes de España y títulos de Castilla; muchos generales, literatos periodistas y hombres políticos, todos de oposicion á la situacion actual, con escepcion de media docena de individuos, amigos particulares del Sr. Salamanca.

»En el salon-galería de pinturas tuvo lugar un magnífico concierto, en el que tomaron parte los principales artistas y la orquesta del teatro Real.

»Conocido el carácter espléndido del señor Salamanca, es ocioso detenerse á relatar la manera cómo estuvo servido el *ambigú*, situado en los magníficos salones de la planta baja: todos los convidados podian cenar á un tiempo sin molestarse."

A la una de la noche abandonaba el palacio la numerosa concurrencia que poco antes llenaba sus encantadores salones.

Hasta aquí el relato de lo que conduce á dar una idea, aunque incompleta, de la fastuosa funcion realizada con gran fortuna por el conocido capitalista, en quien puede verse simbolizada la grandeza que se ha levantado en estos tiempos sobre las ruinas de lo pasado.

¿Cuáles van á ser sus consecuencias?

¿Serán tal vez las de haber conseguido que en esa noche memorable se depusieran ante una idea comun y salvadora antiguos rencores y enemistades?

Eso es lo que sin duda se ha deseado: pero, ¿habrá sido tanta la suerte del autor del pensamiento, que pueda vanagloriarse de verlo realizado?

A estas preguntas, que se dirigirán todos cuantos se ocupen de esta fiesta, nosotros contestaremos con la imparcialidad propia de la posicion que ocupamos.

Lejos de nosotros la idea de negar lo que tiene el carácter de la evidencia.

En el palacio de Recoletos circulaban las ilustraciones y notabilidades de la corte, hallándose reunidos en sus espaciosos salones las personas en quien están representados los elementos verdaderamente conservadores de la sociedad española.

Pero, y el principio único, capaz de producir la armonía constante entre aspiraciones opuestas, ¿cuál era? ¿dónde estaba?

Antes de acudir á la cita, ¿habíanse reconocido acaso los errores, y mas aun que los errores, el orígen de las disensiones que pretendian estinguirse?

No estamos en el caso de responder, porque no pertenecemos á los iniciados; pero emitiendo nuestro juicio, libre de toda ajena inspiracion, diremos que la *union* intentada *podria* convertirse en hecho *consumado*, si llegara á proclamarse sinceramente una idea, ante la cual fueran á estrellarse las ambiciones creadas por el prevalecimiento de principios que, probados en el crisol de la esperiencia, nadie puede ya dejar de considerar como verdaderamente funestos para el asiento y la ventura de nuestra patria infortunada.

¿Qué importa que apareciesen unidos eminentes repúblicos, grandes propietarios, distinguidos literatos, si habian de separarse á las pocas horas sin reconocer antes los deberes recíprocos que su misma posicion les impone para luchar en favor de los que son para la sociedad sus intereses mas caros?

Atentos siempre nosotros al espíritu que preside á todos los actos de nuestra vida pública, hemos espuesto en las líneas que preceden los votos que hicimos al concurrir al palacio de Recoletos. Solo así entendíamos que podria alcanzar éxito feliz el pensamiento iniciado.

De lo contrario, juzgamos que la fiesta por todos celebrada no tendrá otras consecuencias sino las de haber proporcionado ocasion de lucir sus riquezas y su fausto al Sr. Salamanca.

J. CANGA ARGUELLES.

La comision de diputados encargada de redactar la contestacion del Congreso al discurso de la corona se reunió momentos despues de ser nombrada, y eligió para su presidente al Sr. D. Fernando Calderon Collantes, y para secretario al Sr. Cánovas. La comision pasó luego á examinar el discurso puesto por el gobierno en boca de S. M., y hallándose enteramente unánime y conforme con las ideas emitidas por el gabinete, encargó de la redaccion de la contestacion en el sentido mas favorable al gobierno, al presidente y secretario de la comision. Ayer se reunió esta para oir la lectura de la contestacion, y hoy se someterá á la discusion del Congreso.

La Discusion de ayer ha sido denunciada. Tambien recogieron á este colega su número del jueves.

Acaba de tener lugar, dice uno de nuestros colegas, un suceso harto significativo y por demas notable en los tiempos que alcanzamos. El Sr. D. Juan Martin Carramolino, senador del reino y presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, con la alta dotacion de 60,000 rs., ha presentado su dimision de este último cargo. El señor Carramolino fue nombrado por la seccion á que pertenecia para componer la comision que habia de redactar el proyecto de contestacion en el discurso de la corona.

Primero en la seccion, y despues en la comision, ya sola, y ya con asistencia de los señores ministros, manifestó este señor senador sus opiniones con una franqueza y una lealtad á toda prueba. Procuró, defendiendo siempre las buenas doctrinas canónicas que profesa su señoría, las políticas del partido á que ha correspondido constantemente, y hasta la conveniencia del gobierno, atraer á este á un sistema de conciliacion, que le apartara de los peligros que puedan surgir de la cuestion de Roma. Pero cuando hubo agotado todos sus esfuerzos, y vió con sentimiento que el gobierno, cerrando sus oidos á la voz de la razon y la prudencia en la cuestion citada, persistia en desechar la opinion por dicho señor senador espresada en términos nada agresivos, hale sido forzoso, como hombre de convicciones profundas, de recta conciencia, y de firmeza en sus principios, redactar el voto particular en los términos que nuestros lectores habrán visto.

Dado este paso, y calificado por el gobierno como de censura su voto, que no lo era á juicio de su autor, sino dirigido á manifestar el respeto á los tratados y la conveniencia de cumplir estipulaciones acordadas; ha llevado su delicadeza al estremo de presentar su dimision de la plaza de presidente de sala del Tribunal Supremo de Justicia. Conducta es esta que honra y enaltece muchísimo al Sr. Carramolino, tanto mas, en una época en que vemos otros ejemplos de que queremos apartar la vista para no manchar este cuadro.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Rectifica el Sr. Calonge. Lo hace en tér-

…inos templados; pero no por eso sin abundancia de sólidos argumentos.

Le sucede el marques de Molins, el cual censura, y con razon sobrada, ciertas inconvenientes palabras empleadas por el señor Negrete, quien, hablando de la ley de imprenta, dijo: "Eso que se llama ley, y que no es mas que una mistificacion." Tambien protestó contra la teoría de que puede incultarse en delitos de injuria y calumnia sin el perdon de la parte.

El general Lersundi defiende el último Congreso, formado, segun dijo, por la influencia de los incendios de Castilla, así como el actual lo ha sido por la del *gran elector*. Tambien justifica al general Narvaez y sus administraciones.

El general O'Donnell replica en el estilo que le es peculiar y con las muletillas de costumbre. Parécenos que no le están reservadas grandes glorias parlamentarias. El conde de Lucena está probando que ha errado su última vocacion.

¿Querrá decirnos qué provecho saca de esas luchas que sostiene en el Parlamento?

Mucho se equivoca si piensa que gana. En esas luchas, ahora como antes, los gobiernos pierden siempre.

El Sr. Carramolino esplica su voto particular, declarando que su deseo no es otro sino el que se terminen todas las cuestiones objeto de anteriores negociaciones con la Santa Sede. Estos deseos, á su juicio, son los que guarda en su corazon S. M. la Reina.

Lo único digno de notarse en este discurso es que, siendo tan templadas las aspiraciones del Sr. Carramolino, hayan sido rechazadas por el gobierno.

Pronunciadas algunas palabras por el señor Vallgonera, el ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Carramolino.

De su discurso no hemos podido sacar otra idea, sino la de que el gobierno quiere negociar con la Santa Sede.

¿Sobre qué? ¿Para qué?

Esto, hasta ahora, ó no se atreve, ó no puede, ó no sabe qué es lo que ha de decir el gobierno.

Aludido el marques de Miraflores por el Sr. Luzuriaga, apoya otra vez las insaculaciones.

Estuvo felicísimo cuando para sostenerlas citó la siguiente anécdota:

"Presentaron á Quevedo dos sonetos, y habiendo leido uno de ellos, dijo:—"No lea usted el otro.—¿Por qué?—Porque por malo que sea, no puede ser peor que este."

Es verdad: el sistema actual de elecciones es una calamidad.

Llega el turno al señor conde de Guendulain, el cual sostiene que estaba en el caso de pedir que se hiciese mencion en el discurso de la corona de las negociaciones con Roma, que llegaban á su termino durante la administracion de que formó parte. Concluyó manifestando al general O'Donnell que al ministerio Isturiz no le faltó nunca el apoyo de las Cortes.

El Sr. Posada Herrera se levantó para proclamar una nueva doctrina, que va á hacer nuestras delicias parlamentarias.

Hay casos, dijo, en que las votaciones de las mayorías significan su oposicion á los gobiernos en cuyo favor se dan.

Terminó el Sr. Posada atacando al ministerio Isturiz.

Enseñanzas de consecuencia parlamentaria.

Terminó aquí la sesion, yendo á aumentar este dia los que ya van trascurridos desde la apertura de las Cortes sin ningun provecho para el país.

DISCURSO ACERCA DE LAS COLONIAS, LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL POR D. GABRIEL DE LLAMAS Y CÉLIS.

(*Continuacion.*)

»Que el establecimiento de las colonias ha tenido en los tiempos modernos notables modificaciones, no es posible dudarlo. Medio, al principio, de estenderse las naciones, de propagar la civilizacion, de dar mayores proporciones al comercio, es ya un punto importante de la política de los pueblos, y esto parece mas de bulto, cuando al recorrer la inmensa lista de las que antes yacian sometidas á un poderío ajeno, nos paramos un breve instante en las causas que han podido ayudar á su completa emancipacion: acontecimiento que, á diferencia de otros de esta naturaleza, alguna causa mas ha tenido, independientemente de lo que el tiempo, el progreso y la marcha indefinida de la sociedad hayan podido acelerarlo.

»Larga seria, ademas de molesta, la tarea de ocuparse de todas las colonias que han existido: sin embargo, su conjunto nos ofrece una observacion, sobre todo en las que los griegos fundaron: no todas eran desde un principio dependientes de la metrópoli, y las restantes lograban mas tarde su libertad. Esta conducta natural, imitada sucesivamente, hacia desaparecer las colonias, que se trasformaban en pequeñas repúblicas, dueñas tambien de otras posesiones, que á su vez perdian. Mas adelante, las que Roma poseyó, vivo reflejo de la metrópoli, languidecian por la falta de vida propia que tanto animaba á los municipios, dependientes tambien de la ciudad por escelencia, pero que gozaban del privilegio de gobernarse por sí. Epoca lejana es esta, para juzgar por ella la moderna; pero es tan fecunda en acontecimientos, que bien merece una ligera enunciacion, siquiera como recuerdo.

»Al comparar la condicion de la colonia y el municipio romano, una consideracion se ofrece desde luego: ambas denominaciones representan dependencias de Roma; pero el municipio se tiene en mas que la colonia; no es, pues, la dominacion ó la sujecion, sino la condicion del pueblo sujeto ó dominado, lo que establece la diferencia. Esta pugna, esta contraposicion, demuestra con toda evidencia que los pueblos, no desconociendo su interes, aspiran siempre á su mejor estado: de aquí que, á pesar de su diferente condicion, la colonia romana hiciera valer su supremacía como trasunto fiel de Roma, y que el municipio, á su vez, se mostrara ufano de su independencia: puntos de vista distintos de un mismo bello ideal, y de los cuales el segundo es el preferible. Tambien Roma perdió, con su poder, sus colonias y provincias, y antes de llegar á los tiempos actuales, ya existian en su lugar Estados florecientes y poderosos, dueños de sí mismos, cuya historia es propia, y cuya vida no va ligada á la de ningun otro pueblo superior.

»No asistamos nosotros á su establecimiento, durante el cual pocas ocasiones tendrian, á no ser con los pueblos vecinos, de llevar sus miras mas allá de su territorio con el objeto que mas tarde las llevaron. No acompañemos tampoco á cada nacion en sus viajes y descubrimientos, en los que, cumpliendo la humanidad su fin, no hacian mas que conocerse todos, que comunicarse y convenirse para emprender juntos la peregrinacion de la vida; pero no olvidemos entre tanto, que en esa época, las colonias rechazaban la libertad que se les ofrecia, y á la cual aun no aspiraban, incurriendo de nuevo en la servidumbre de que podian haberse visto libres, en provecho suyo y de su metrópoli.

»Mucho tiempo ha trascurrido desde aquella época; el principio de autoridad venia combatido: una revolucion de ideas imprimia carácter distinto á los hombres, á las familias y á la sociedad; ¿por qué no asimismo á las colonias? ¿Por qué habian de ser ellas ajenas á lo que en el resto de la humanidad pasaba? Las ideas se propagaban; circulaban impresas, á pesar de mil contrariedades, en paises en donde no hace mucho tiempo se castigaba con la pena de muerte el delito de saber leer y escribir: el instinto guia á la humanidad que obra sin darse cuenta de sus actos, y ese mismo instinto era el que en las colonias repelía, no ya la autoridad, sino su esceso, su abuso. La libertad, dice un moderno escritor, es contagiosa; y así, su aspecto lisonjero no tardó en grangearse las simpatías de los que hasta entonces habian carecido de ella, y se propusieron obtenerla, animados de la fe y patriotismo que nadie necesitaba escitar. Si lo consiguieron ó no, la historia nos lo dice, y en ella, donde todo tiene importancia, y donde todo representa su papel, ocupará este hecho un lugar al lado de las mas grandes conquistas.

»No es esto desconocer ni la importancia del descubrimiento de las colonias, ni los beneficios que hayan podido reportar en su sujecion á potencias mas cultas, aun en medio de la mayor tiranía imaginable: pero séame permitido creer que para obtener semejantes resultados, no era necesario ni la dominacion ni la conquista, como en nuestros dias no lo ha sido para hacer entrar en la comunion política europea á la China y al Japon.

»Detengámonos un solo instante en alguna de las colonias que han logrado emanciparse, divorciándose completamente de la madre patria. Ellas podian haber adquirido su libertad, sin que despues la unieran á su antigua dueña las mismas relaciones que á la nacion mas estraña, cuando no enemiga.

»Empecemos por las que la Inglaterra poseyó en el Norte de América, de orígen distinto de las que otras naciones modernas poseyeron. Compuesta primeramente de un corto número de individuos, dedicados mas á la esplotacion de las minas que al comercio y al cultivo de tierras, tan favorable en aquellas regiones, llegaron, despues de varias tentativas, á establecerse definitivamente, mereciendo alguna confianza de los moradores salvajes del pais. Entonces fue cuando los colonos, viéndose dueños del terreno, y recordando el régimen que habian visto en práctica en su patria, desearon obtener, y al fin lo consiguieron, algunos de los privilegios que en ella gozaban: con mayor amplitud los debieron desear, toda vez que su reunion era el producto de multitud de clases que, huyendo y buscando riquezas ó seguridad, habian concurrido en un solo punto, y que mas tarde habian de producir los Estados del Norte de América, como en lo antiguo nació Roma de aquella mezcla tan estraña que le dió orígen.

REVISTA RELIGIOSA.

A LA INMACULADA CONCEPCION, EN EL CUARTO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE TAN AUGUSTO DOGMA.

Canto.

En vuestro seno, concha Inmaculada
Preparó *ab Æterno* el Criador
La digna habitacion y la morada
Del que habia de ser el *Redentor*.

Y vuestra alma, esa concha preservada
En medio del diluvio universal,
Fue sellada por Dios y por su gracia,
Y os libertó de mancha original.

Y Dios lo hizo así porque es El Justo;
Y justo para sí Dios debió ser
Si para redimirnos le faltaba
Para tan grande obra una Mujer.

Y Dios lo hizo así, porque El es sabio,
Y sabio para sí Dios debió ser,
Si para redimirnos le faltaba
Para tan alto empeño una mujer.

Y Jehovah lo hizo así, porque es Potente;
Para sí Omnipotente debió ser
Si para redimirnos le faltaba
Para tan santo *fin* una mujer.

La justicia, el saber, la omnipotencia,
Del Dios de Sabaot, del que solo es
Tuvieron su consejo allá *ab Æterno*
Y decretaron pura una Mujer.

Salve, llena de gracia, ¡oh Mujer fuerte!
¡Oh Torre de David y de marfil!
¡Oh casa de oro! ¡Oh arca de la Alianza!
¡Oh Reina de las Vírgenes!..... oid.

Si algun impuro labio os profanase
En este cielo clásico de amor,
No oigais, Señora, no, sino los himnos
De los que os rinden hoy culto y honor.

Y á Vuestra España, que os adora y canta
Inmaculada en Vuestra Concepcion,
Continuad protegiéndola cual siempre,
Pues predilecta os es esta nacion.

Mirad, Madre; mirad, que el mundo gime,
Y gime, porque ¡ay Dios! perdió la fe!
Amortiguóse el faro de la vida.....
Por vos, sin duda, brillará otra vez.

EUDALDA MERCADAL.

ROBOS SACRÍLEGOS.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MOHEDAS DE GRANADILLA
28 de noviembre.

Cada vez que en su periódico leo los robos sacrílegos que con tanta frecuencia se cometen, mi corazon se llena del mas profundo dolor al considerar los agigantados pasos de la desmoralizacion, que osada no respeta ya la casa de nuestro gran Dios, ni se detiene con la real presencia en el Santísimo Sacramento del Altar del mismo Supremo Juez de vivos y muertos, que pacientе presencia, calla y permite que tales malvados roben vil y sacrílegamente los vasos sagrados y demas efectos destinados al culto de la Majestad del mismo rectísimo Juez, que los ha de juzgar y pedir la mas estrecha cuenta de sus horrorosos atentados.

Este tan atroz delito, me toca por desgracia llorarle mas de cerca, pues esta mi parroquia, es ya otra de las que entran en el número de las que han sido vilmente profanadas por los sacrílegos perpetradores de atentados tan horribles, que llenan de luto el corazon de todo buen católico. El dia 27 del corriente en la mañana, vino mi sacristan y me dijo habian entrado en la noche anterior á robar la iglesia. Si es verdad que no me sobrecogió el temor de que hubiesen robado los vasos sagrados y demas alhajas de plata, por cuanto hace tiempo lo tengo estraido de la parroquia, no es menos verdad que se apoderó de mi ánimo la mayor consternacion al escuchar tan horrendo atentado. Dirigíme á la iglesia; vi su principal puerta destrozada con diez y ocho ó veinte barrenaduras; entro en ella, registro, y veo que solo habian sido presa de la rapacidad de los viles sacrílegos, la lámpara de Nuestra Señora del Rosario, que era de metal, la cruz grande del altar mayor, tambien de metal, pero que tenia un Crucifijo pequeñito de plata de peso de media onza cuando mas, y el archivo donde se depositan las limosnas de Animas y responsos, el que habian fracturado y llevándose unos pocos maravedises que contenia. Con esto se sació su diabólico furor, porque no pudieron hallar lo que buscaban. Dios tenga misericordia de tales desdichados y les conceda un verdadero arrepentimiento de su atroz delito, como se lo pido al Señor, y encargué á mis feligreses lo hiciesen tambien, cuando al ofertorio de la Misa del domingo 28 les manifesté la fatal ocurrencia, los que, sin embargo de que ya lo sabian, dieron las mayores muestras de sentimiento y de dolor.

Muchas veces, Sr. Director, ha clamado V. por un remedio eficaz para tan terribles males. Si V. lo tiene á bien, puede estampar en su religioso periódico estos desaliñados renglones, que aumentarán el catálogo de robos sacrílegos, y clamar otra vez mas por remedio para ellos; porque *si es* verdad que estraidas las alhajas de las iglesias, pueden libertarse de tales asaltos, tambien lo es que se ven privadas de usar de ellas; pues no es cosa de sacarlas á cada instante, porque así vendrian los malvados á traslucir su paradero, y las acometerian allí donde averiguasen estar depositadas; y con esta esposicion, nadie quiere tenerlas en su casa, viniendo, por consiguiente, las iglesias, con esta medida de estraccion, á tener sus alhajas, y no tenerlas, por no poder usarlas.—MANUEL CORRALES.

El domingo último celebró el claustro de la universidad de Salamanca, con una funcion suntuosa, el concilio sobre la Inmaculada Concepcion. El número crecido de doctores que figuraban en su elegante y rica capilla, el Illmo. Sr. Obispo, gobernador civil, con uniforme de secretario honorario de S. M., los títulos de Castilla, comisiones de distintas corporaciones é infinitas personas distinguidas, y que habian sido invitadas al acto, se afanaron á contribuir con su presencia á la sagrada ceremonia. El templo, que estaba adornado con esquisito gusto y riqueza, apenas podia contener al numeroso gentío. En el mismo dia regaló el claustro á la asociacion de San Vicente de Paul, para los pobres, cuatrocientos panes.

El la calle de Panaderos, núm. 19, cuarto bajo, se manifiesta, de diez á doce de la mañana, á los caballeros de la insigne órden militar y pontificia de la Espuela de Oro (San Silvestre), residentes en esta corte, el *Collar histórico* aprobado últimamente por Su Santidad Pio IX.

El dia 6 tuvo efecto en Cádiz, en el ex-convento de Nuestra Señora del Cármen, una funcion religiosa en accion de gracias, hecha por la tripulacion de la fragata mercante *Alianza*, de aquella matrícula, que, procedente de Puerto Rico, sufrió un gran temporal el dia 26 del pasado, desarbolando del trinquete y del mesana, y estando á punto de pasarse por ojo. La tripulacion, yendo á su cabeza el capitan, partió desde

Puntales, en donde desembarcó, descalzas y con las mismas ropas del temporal, hasta la iglesia, llevando á hombros la vela de gabia del mayor. Se componia de catorce hombres: confesaron y comulgaron, y permanecieron hincados de rodillas las tres horas que duró el acto religioso. Esto fue edificante, conmoviendo sobremanera á los espectadores.

Segun una carta de las fronteras de Polonia, hoy, como en tiempos del Emperador Nicolás y de Catalina continúa en Polonia la persecucion contra los católicos. En efecto: parece que á pesar de la promesa hecha por Alejandro II al Obispo Zylinski de *no confiscar las iglesias polacas*, el convento y la iglesia de agustinos de una ciudad polaca acaban de ser entregados al culto griego-ruso. Ademas, la ciudad de Pawlow, situada á las inmediaciones de Wilna, cuyos habitantes fueron dotados y emancipados en el siglo pasado por la generosidad del propietario Brostowki. ha sido recientemente invadida por los gendarmes, y sus habitantes obligados por los mas horribles tratamientos á declarar que abjuraban *voluntariamente* el catolicismo, para hacerse griegos-rusos, es decir, cismáticos.

De Alcōy, con fecha 3, dicen lo siguiente:

"Hace algunos dias que han llegado á esta ciudad siete hermanas terciarias, con la mision de prestar todo cuidado y asistencia á los enfermos de este hospital, en cuya casa se han constituido, sirviéndoles de convento interinamente La poblacion las ha recibido con gran contento.

»En Muro se ha instalado una conferencia de San Vicente Paul, y el primer dia que celebraron junta, cuarenta consocios, cosa admirable, atendido lo reducido de la poblacion, y en la misma noche fueron propuestos para socios activos 22 jóvenes.

»En esta son tres las conferencias: se ha instalado el consejo, y cada vez son mas inequívocas las pruebas que dan de lo bien comprendida que está la caridad cristiana.

»Segun se susurra por esta, se trata de llevar á efecto el proyecto de ferro-carril, solo que no se dice á punto fijo dónde ha de empalmar la vía, si con la de Sax, ó con la de Villena; ambas poblaciones lo desean.

Llevamos trascurridos doce ó mas dias de fuertes vientos con intervalos de lluvia."

CORTES.

SENADO.

Presidencia del señor marques del Duero.

SESION DEL DIA 17.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Escusa su falta de asistencia á las sesiones, por hallarse enfermo, el Sr. Huet, é ingresa en la primera seccion el Sr. Isla-Fernandez.

El Sr. D. José Diaz Valderrama remite varios ejemplares de la *Historia de la Guardia Civil.*

Se lee por primera vez una proposicion del señor conde de Velle, relativa á adicionar el artículo 108 del reglamento para el gobierno interior del Senado, con objeto de que en todos los casos en que tenga lugar la votacion por bolas, se hagan constar los nombres de los votantes; y si en el acto de publicarse la votacion hubiere alguno ó algunos senadores que declarasen haber sido su voto contrario al de la mayoría, se admitirá esta declaracion, y se hará constar en el acta. Fuera de ese momento preciso, no podrá hacerse ni admitirse, ni consignarse en el acta, ni hacer mencion de ello en el *Diario oficial de las Sesiones*.

El Sr. CALONGE: Rectificaré brevemente, y por el órden con que usaron de la palabra los señores que ayer tuvieron la bondad de contestar á mi pobre discurso.

El señor ministro de Gracia y Justicia empezó diciendo que, como el ministerio no tenia color, no podia darlo. Su señoría se puso en contradiccion con el señor presente del Consejo, quien nos aseguró que tenia mucho color, lo cual es cierto; y lo que yo lamento ahora es la frecuencia con que el señor ministro de Gracia y Justicia se pone en contradiccion con los presidentes de los Consejos de ministros á que pertenece.

No sé si al decir su señoría que en el puerto de la situacion cabian todos menos los piratas, creyó que las personas que profesamos los principios moderados podriamos ser mirados como piratas en ese puerto. No lo creo: las personas que militamos en este partido, llevamos siempre izado el pabellon de Castilla. Y tenga su señoria cuidado no sea puerto franco el del ministerio, porque en los puertos francos suelen penetrar los piratas disfrazados con bandera nacional.

Empiezo dando gracias al Sr. Luzuriaga por la benevolencia con que acogió mis indicaciones, dando ayer las esplicaciones que tuvo por conveniente.

Doy tambien las gracias á su señoria por las nobles palabras con que ayer hizo una profesion de fe, que en boca de su señoria es muy importante, asegurándole que incurrió en una equivocacion al creer que podia yo sospechar que olvidase los principios que, con una consecuencia que le honra, viene sosteniendo, como ayer dijo, hace cincuenta años; consecuencia que aplaudo tanto mas, cuanto que creo que su señoria estará hoy, como nos decia ayer, recordando votaciones de su vida política en los mismos principios que sostenia en las Cortes Constituyentes al lado del señor general O'Donnell, en las bases que se referian á la soberanía nacional y á la cuestion religiosa.

No quise, pues, y quede esto bien sentado. poner en duda la consecuencia del Sr. Luzuriaga: lo que únicamente me propuse fue obtener una esplicacion, que su señoria dió con la lealtad que yo le reconozco, pero no quedé muy convencido sobre si hoy aceptan tambien esa esplicacion varios señores que en esas mismas cuestiones votaron en contra de su señoria, como los señores marques de Corvera, Cantero, Sevillano, Collado y otros varios.

Al hablar de *razzia* de empleados, que tambien su señoria anatematizaba, cometió una equivocacion, creyendo que á mí me podian ser agradables. No, Sr. Luzuriaga: las *razzias* de empleados nunca las he aconsejado, ni las he pedido, y ni aun he hecho ligeras indicaciones como su señoria, sin duda sin intencion, para algunas reposiciones de los que llamó víctimas; y no dudo que esas indicaciones den lugar á alguna nueva *razzia* de esas que su señoria lamenta. Sin embargo: bastantes han hecho el señor ministro de la Gobernacion, el de Gracia y Justicia, y especialmente el de la Guerra.

Voy á rectificar y á contestar brevemente y dentro del reglamento, algunas alusiones del señor presidente del Consejo de ministros.

Empezó su señoría á contestarme, cometiendo una grave equivocacion. Dijo su señoría: "Empezaré por decir al Sr. Calonge, que no conozco en su señoría ningun derecho que pueda impedirme que me sonria ó me ponga serio cuando su señoría habla." El Senado recordará que tampoco me abrogué este derecho, porque aquí, ni en ninguna parte, nunca falto á las consideraciones que todo hombre bien educado debe á otro, máxime si ese otro está constituido en tan alta dignidad como el señor conde de Lucena. El Senado oyó mi indicacion, y, entre esta y el comportamiento de su señoría, habrá juzgado. Pero yo ofrezco á su señoria una cosa, y es que, sin imponerle ni mucho menos mis gustos, en cuanto á risa ó seriedad, le obligaré siempre que pueda á que esté serio, tratando muy seriamente cuestiones muy serias.

Voy á concluir: como, aunque incidentalmente, podia considerarse alusion personal ciertas frases que su señoria dijo, refiriéndose á personas que han estado á su lado haciendo la oposicion, y que despues se hallaban en frente me cumple protestar desde ahora y para siempre, que desde 1841 no he vuelto á estar al lado de su señoria, salvo un pequeño espacio de tiempo, en que, siendo su señoría director de infantería, apoyamos juntos al ministerio del duque de Valencia.

Concluyó el señor presidente del Consejo, y yo tambien voy á concluir, deshaciendo otra equivocacion de su señoría, consistente en dudar si al repartirnos su progama lo habríamos entendido. Puedo asegurar á su señoría que no lo habia comprendido hasta que el Sr. Luzuriaga dió las esplicaciones que el Senado oyó. Desde entonces creo que están con él los progresistas, si no con su personalidad, al menos con sus principios; y por consiguiente, perteneciendo yo al partido moderado, empiezo desde ahora franca y lealmente á hacer la oposicion al gobierno actual.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para una alusion personal el señor senador Sanz.

Este senador hace una ligera rectificacion.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para una alusion personal el señor marques de Molins.

El señor marques de MOLINS: Devolveré á sus autores las réplicas que me han dirigido, al mismo tiempo que rectifico dos equivocaciones.

La primera es del señor marques de Corvera. Dijo su señoria que habia yo tomado un espejo en lugar de un lente; pero su señoria usó sin duda de esa frase para comenzar un bello discurso, y como no continuó, yo tambien me quedo con el espejo en la mano, y no prosigo.

Hablome el Sr. Negrete de no sé qué elecciones y no sé qué Leviathan. Señores, no recordaba mas Leviathan que el magnífico buque de este nombre; pero, consultando, he sabido que el señor ministro de Gracia y Justicia se referia á unas elecciones de hace ocho ó diez años. No sé con qué derecho, con qué galantería, acudió su señoria á una cosa tan antiquísima para contestarme, cuando podria tener otras razones. He hablado de indultos; he hecho en esta parte la oposicion al Sr. Negrete, que en este punto, podia haberme replicado. ¿Qué se ha dicho para satisfacerme? ¿Se ha destruido la exactitud de los hechos que yo cité? No: únicamente se ha dicho que ha habido otros casos: que otros han hecho lo mismo, y eso es precisamente lo que no sirve para vosotros, que decís venís á hacer lo contrario de lo que hasta aquí se ha hecho.

El Sr. Negrete dijo (y cuenta que son palabras testuales de su señoria): "eso es una mistificacion de lo que se llama ley de imprenta." Quien de tal manera trata á las leyes, no es mucho que trate con igual desembarazo á los legisladores, siquiera sean tan humildes como yo. Filológicamente hablando, diré á su señoria que ley es femenino, decreto es masculino, y que por neutro no nombramos, en castellano, sino á los que despreciamos. *Esa que se llama ley*, es una espresion que un ministro de la corona no debe usar hablando de una ley.

El Sr. PRESIDENTE: Recuerde su señoria que está rectificando.

El Sr. marques de MOLINS: Concluyo diciendo que el señor ministro de Gracia y Justicia no contradijo, sino que confirmó los hechos presentados por mí, y que el que su señoria adujo es incierto en sus accidentes, y no solo es incierto, sino que corroboró mi asercion.

Su señoria me preguntó dónde estaba yo el año 51. Nada mas fácil de contestar. Si era en las primeras semanas, en el ministerio del señor duque de Valencia, acompañado del Sr. Calderon Collantes, que era ministro conmigo. Si en las posteriores, en un asiento parecido á este, aunque en otro sitio, enfrente del Sr. Negrete, que era ministro con el Sr. Bravo Murillo. Si despues no estaba en parte alguna política, era porque no tuve la ventura de ser elegido, como el Sr. Negrete.

Vea, pues el Senado cómo puedo no estar de acuerdo con el Sr. Negrete, y cómo puedo hallarme lejos de ese bonancible puerto de la situacion sin ser por eso *pirata*, espresion que desearia retirase su señoria. Yo no he sido, ni soy, ni seré nunca pirata en política; marcho siempre con la bandera levantada: bandera de un solo color, de un solo partido: no he mudado nunca de bandera, ni mudaré de ella mientras viva.

Hace uso de la palabra el general O'Donnell para esponer el hecho que decia relacion al indulto que se concedió al editor de *El Orden* por un artículo en que se injuriaba á su señoria.

El Sr. LERSUNDI: Se han hecho fuertes alusiones, se han dirigido cargos, ya por los señores ministros, ya por mi amigo el Sr. Luzuriaga, al último ministerio del señor duque de Valencia, del cual era yo el mas modesto individuo. No temo la residencia de los actos de aquella administracion; venga ese juicio que anhelo, pero por Dios, señores, que haya un plazo racional para que prescriba la obligacion de estar respondiendo á ataques repetidos y mil veces contestados.

Yo no voy á hacer la historia de los precedentes á la entrada del ministerio del señor duque de Valencia; pero me conviene dejar consignado que tampoco entró en el poder por medio de las intrigas, sino por la libérrima voluntad de la Reina, como han entrado todos en España. ¿Qué nos queria decir el señor conde de Lucena, al asegurar que no habia subido por la intriga?

Hicimos las elecciones, porque era indispensable reunir las Cortes, como lo reclamaban las circunstancias. Si compara el Sr. Negrete aquel hecho con el que acaba de consumarse respecto á elecciones, conocerá que no ha estado muy exacto en calificar á aquel ministerio de poco escrupuloso.

El ministerio actual, á poco de ocupar el poder, dijo, á la faz de la nacion, que las listas que encontró eran falsas: nombró en seguida una administracion, y naturalmente sus delegados tuvieron que decir y probar lo mismo, so pena de dejar al gobierno por impostor. ¿Pues no se ha visto un gobernador que despues de haber hecho las primeras listas ha venido ha condenar su propia obra por sacar airoso al gobierno? ¡Asombrosa abnegacion! ¿No es verosímil que faltase á la verdad la segunda vez?

El señor general O'Donnell concluyó su último discurso diciendo que el ministerio actual no hacia deportaciones á Filipinas, y que al dejar el poder su señoria se iria tranquilo á su casa. ¿Qué quiere significar el conde de Lucena con esas palabras? ¿Pretende indicar que el general Narvaez, cuando está en el poder, hace una política asustadiza ó una política de terror, y cuando abandona el poder le domina la pesadilla de sus actos ó algun temor en su persona?

¿No ha visto el conde de Lucena al señor duque de Valencia sentado en ese banco de senador toda la legislatura pasada, dispuesto á responder de sus actos? Despues de abandonar los negocios públicos, ¿no le ha visto todo el mundo por las calles de esta corte?

Esto, señores, es lo que tenia que decir:

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El señor general Lersundi supone que en mi discurso de ayer he aludido al señor duque de Valencia, y creo que en todo él no hay una palabra que pueda interpretarse de ese modo. Dije lo que es cierto.

El Sr. LERSUNDI: Es efectivamente cierto que el señor conde de Lucena no nombró al señor duque de Valencia, pero no por eso dejó de aludirle.

Que el conde de Lucena se vió en circunstancias graves el año de 1856, yo no le puedo negar; pero, ¿se puede tampoco comparar ese movimiento insurreccional, circunscrito á Madrid, con el sacudimiento europeo del año 48? Estas son dos cosas muy diferentes; no hay que hacerse ilusiones.

El Sr. CARRAMOLINO: Voy ahora á probar ligerísimamente la necesidad y conveniencia de la adopcion, en el párrafo de contestacion relativo á la Santa Sede, de la frase tan conocida: *objeto de anteriores estipulaciones.*

Mi voto lleva por divisa la paz; se funda en un testo derogado de la ley romana, que no tiene mas que dos palabras; se funda en el *nequid nimis*. Yo creo, señores, que mi voto es favorable á los sentimientos y á las intenciones de nuestra Reina; yo creo que presto homenaje á la beatitud de nuestro Santisimo Padre Pio IX, cuando espero que ha de recibir benigno las súplicas del gobierno español, que una, dos y tres y cien mil veces acuda á sus pies para obtener las gracias que vengan á poner en armonía los intereses del sacerdocio y del imperio, y á ser útil á la Iglesia y al Estado, si todas las que nos ha concedido hasta ahora no han sido bastantes á este efecto.

¿Y cómo no ha de oirnos benévolamente, cuando por sí mismo tendria que hacerlo, si el gobierno español no se acercase de *motu proprio*, como hijo obediente á su Santísimo Padre? Mi voto pacífico es tambien útil á la comision para que sea lógica, para que sea consecuente con lo que se dice en el discurso de la corona, de completo acuerdo con los maternales sentimientos de S. M. la Reina, mi señora.

Es favorable al gobierno, porque así contribuye al arreglo de tan altos y sagrados intereses, y porque concilia las opiniones de todos los partidos: una de dos: ó triunfa el voto del señor conde de Guendulain, que es el símbolo de la política de un partido, que yo no calificare, ó triunfa el de la mayoria de la comision, que es el símbolo claro de otra política.

El señor marques de VALLGORNERA (de la comision): La comision, por no abusar de la benevolencia del Senado, se limitará á esponer las razones, en su concepto fuertes y poderosas, porque no puede admitir la enmienda del Sr. Carramolino.

En primer lugar, cuando en mayo de 1857 volvió á reunirse el Senado, parecia oportuna la ocasion, al contestar al discurso de la corona, para decir que el Concordato de 1851 estaba vigente; y, sin embargo, la comision encargada de formular contestacion, de que yo tuve la honra de formar parte, no lo creyó necesario, porque todos estaban convencidos de que era una verdad que estaba vigente aquel Concordato.

Pues bien: esta razon hizo ver al Sr. Carramolino que no habia necesidad de recordar ese Concordato, puesto que el señor presidente del Consejo de ministros declaró que le consideraba vigente, y ademas en los presupuestos están las dotaciones del clero, en conformidad á ese mismo Concordato, y conforme á él se halla en Madrid el Nuncio de Su Santidad. Y si despues de esto dijera el Senado en la contestacion al discurso de la corona que el Concordato está vigente, era como manifestar desconfianza de las palabras del señor presidente del Consejo de ministros.

Sin embargo, el Sr. Carramolino insistió en que debian intercalarse las palabras que forman su voto particular. La comision no tenia inconveniente en aceptarlas, porque nada nuevo decian, si no creia el gabinete que ellas podian dificultar las negociaciones pendientes. Pero habiendo manifestado que sí, la comision, respetando las razones del gobierno, único juez hoy respecto al particular, se decidió á no admitir la intercalacion de esas palabras, y el Sr. Carramolino formuló su voto particular. La comision no podia intercalar las palabras del Sr. Carramolino, dado que el negociador manifestaba que ellas podian ocasionar algun embarazo en la negociacion.

Hé aquí cómo, tratándose de una cosa tan sencilla, no formó la comision empeño en mantener esas palabras.

El señor ministro de la GOBERNACION: Muy pocas palabras dirá el gobierno en contestacion al discurso pronunciado por el Sr. Carramolino, despues de la satisfaccion que ha dado la comision.

Empezaré por decir que, lejos de conseguir su señoria el objeto principal de su enmienda, va á ver que esta produce un resultado contrario, y que lejos de templar las pasiones, va á exacerbarlas. ¿Qué se quiere con intercalar en el dictámen las palabras propuestas por su señoria? ¿Recordar al gobierno las negociaciones anteriores para que le sirvan de pauta en las sucesivas? ¿Se quiere que las anteriores sean objeto de discusion ante el Senado? Claro está que si tal fuese el ánimo de su señoria habria senadores que pensarian que aquellas negociaciones se habian verificado en perfecta consonancia con los intereses de la Iglesia y del Estado; y habria otros, por el contrario, que creerian que en ellas no se habia atendido á los intereses que en las mismas estaban envueltos. Lejos, repito, de cumplirse el deseo de su señoria, se impedia su realizacion en la presentacion del voto particular.

El señor marques de Miraflores tomó la palabra y se ocupó de insaculaciones.

El señor conde de GUENDULAIN: El Senado conoce ya la trabajosa historia de la comision de contestacion al discurso de la corona. En ella manifesté que eran cuatro los puntos que llamaban mi atencion, á saber: el de las cuestiones con Roma; el del jurado; el de la venta de bienes de los pueblos, y el de cereales.

Respecto á los tres últimos, me propuse reservar mi opinion para cuando viniesen al Senado las leyes especiales, y solo con respecto al primero determinaré hacer voto particular, á saber: sobre la cuestion de Roma.

Yo, señores, me hallaba en una situacion especial. Yo habia formado parte de una administracion anterior, que habia ya llevado á las Cortes unas negociaciones concluidas, y, por consiguiente, tenia que ocuparme de este negocio; pareciéndome razonable que aunque el gobierno no hubiese creido conveniente anunciar en el discurso la palabra *Concordato*, podia yo pronunciarla en mi contestacion.

El señor marques de Vallgornera, contradiciendo esta opinion, creia que con el silencio se satisfacia á unos, y yo, por el contrario, pensaba que pronunciando esa palabra se satisfacia y contentaba á otros.

De la misma manera, el Sr. Carramolino, considerando mi opinion como un estremo, creia establecerse con su voto particular en el medio; pero permítame que le diga, que nunca ni nadie me ha considerado á mí estremo en la escala de las opiniones políticas.

Pero contrayéndome á mi voto particular, y evitando referir la historia de la comision en que tuvo su orígen, una vez que el Sr. Carramolino ha hablado sobre este particular, debo decir que él consiste en dos puntos: 1.°, que en la contestacion se nombre el *Concordato vigente*: 2.°, que al final se diga que *las negociaciones tocaban los últimos trámites de su conclusion.*

Con la primera parte creia satisfacer un deber de conciencia y de exactitud, satisfaciendo á la vez la opinion pública: con la segunda creia referir la verdad, y cumplir con un deber de posicion personal

Creia, ademas, que en ello habia exactitud, pues que si se tratara de una ley, claro es que la aprobacion de entrambos cuerpos colegisladores no era el último trámite de una conclusion; pero refiriéndose á un tratado ó convencion, puede considerarse casi concluido cuando ha sido acorda-

do por ambas partes contratantes, y tocar sus últimos trámites cuando ya ha sido presentado á los cuerpos colegisladores para su aprobacion.

Y como el silencio del gobierno en este punto pudiera dar á entender que la administracion anterior nada habia hecho, cumpliame el manifestar que la negociacion habia sido continuada y concluida.

Así, pues, toda vez que segun el art. 92 del reglamento, el cual dispone que la contestacion al discurso de la corona solo se trate en totalidad, mi voto particular no puede alcanzar ni discusion ni votacion, debo prevenir á los señores senadores, que el único modo de probar mi citado voto, es desaprobar la totalidad del dictámen de la comision.

Despues de lo que acabo de decir, paso á contestar ligeramente á algunas alusiones que el gobierno hizo ayer á la administracion de que tuve el honor de formar parte.

Creo que fue la primera el que las Cortes pasadas habian devorado á sus hijos, como Saturno, y que tres ministerios habian sido víctimas de tanta voracidad.

Señores, desde luego debo declarar que el ministerio Isturiz, á que tuve la honra de pertenecer, no murió devorado por un Congreso que le dió constante apoyo: así como tambien debo decir, que el argumento que para provarlo aducia el señor presidente del Consejo de ministros, á saber, que las Cortes habian sido repentinamente suspendidas, no es exacto, pues que aquella suspension no hizo mas que anticiparse muy pocos dias á la indispensable que debia tener lugar al emprender S. M. el viaje á Alicante.

Una cuestion de reglamento, y no una cuestion política, es lo que en aquellos dias perturbó un tanto el Congreso; pero aquel incidente en nada alteraba la mayoría con que el gobierno contaba en aquel cuerpo.

Paso á la alusion del señor marques de Corvera. Dijo su señoría que el Sr. Isturiz resignó un poder que se le escapaba de las manos. No. El Sr. Isturiz le dejó, por cuestiones completamente políticas, dignas de que un ministerio deje de existir: lo dejó franca, legal y constitucionalmente, como puede ratificarlo el Sr. Posada Herrera, quien entró poco tiempo antes, sumamente conforme con la política de aquel ministerio: conformidad que manifestó el dia mismo que llegó á Aranjuez á tomar posesion de su puesto.

Dijo el señor presidente del Consejo, que aquel ministerio se fraccionó en cuatro distintas opiniones en la cuestion de las listas.

No es exacto: la cuestion de listas electorales fue un incidente que ni á mí ni á otro miembro del gabinete nos afectaba en manera alguna, porque no aceptábamos la disolucion del Congreso, y sin disolucion nada habia de listas.

Lo que realmente dividió al gabinete fue la cuestion de disolucion; y yo opinaba contra ella, porque no creia que faltase al gobierno el apoyo de aquel Congreso. Otros opinaban lo contrario: con este motivo el gabinete hizo su dimision, y S. M. la aceptó, usando del derecho que la Constitucion le concede.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): El Senado recordará cuáles eran las circunstancias del gabinete Isturiz ante los cuerpos colegisladores, y recordará tambien que las votaciones le eran favorables; pero los señores senadores no son nuevos en política, y conocen la diferencia que hay de la apariencia de los hechos á su realidad verdadera, pudiendo un ministerio tener una votacion unánime, y significar á veces ese voto la reprobacion de la política que el ministerio practica.

Su señoría esplica los motivos por qué habia caido el gabinete Isturiz; los particulares en que estuvo discorde con sus compañeros de aquel gabinete, al que se atribuyó la falta de iniciativa, y, por último, se esforzó en demostrar su legalidad é imparcialidad en la rectificacion de las listas electorales, que aseguró no se habia hecho en intereses de ningun partido, y concluyó manifestando que no tenia ningun inconveniente en llevar al Senado, si este lo queria así, la correspondencia, partes telegráficos, y cuantos documentos obraban en su departamento, á motivo y durante el periodo de la rectificacion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente; y si se termina y hay tiempo, discusion del dictámen sobre aumento de sueldo á los capitanes del ejército.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 17.

Se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Las tribunas públicas estaban completamente llenas.

El banco ministerial vacío.

Los escaños del Congreso poblados por 43 diputados.

El Sr. Goicoerrotea, secretario de la mesa, leyó el acta de la sesion anterior, sometiéndola en seguida á la aprobacion del Congreso.

El Sr. Latorre (D. Cárlos) pidió que la votacion fuese nominal.

El acta fue aprobada por 102 votos.

El mismo Sr. Latorre advirtió, que habiéndose señalado la hora de la una para dar principio á la sesion, estrañaba mucho que no empezase nunca hasta las dos y media.

Despues fueron aprobadas las actas de tres distritos, siendo admitidos como diputados los señores Safont, Lopez Roberts (por su segundo distrito), y Ortiz de Zarate.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) anunció que ayer se habia presentado el acta de Vitoria, por su candidato electo, D. Pedro Egaña.

El Sr. Calvo Asensio preguntó si habia llegado ya el acta del Ferrol, y caso de que no hubiese llegado, que cuál era la opinion formada por el gobierno acerca de los sucesos ocurridos en aquel distrito electoral.

El señor ministro de la Gobernacion, contestó que probablemente la misma que la del Sr. Calvo Asensio.

El señor presidente anunció que mañana se leerian los dictámenes de las comisiones que estuviesen ya redactados.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las tres.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Contiene un real decreto del 11 de diciembre, nombrando administrador de la Imprenta nacional y Director de la *Gaceta* á D. Ramon de Navarrete.

BOLETIN DE NOTICIAS.

A muchos de nuestros lectores interesará saber el modo de presentar al cobro los cupones en provincia, y nosotros vamos á satisfacer su curiosidad ateniéndonos á las instrucciones que sobre el particular la junta de la Deuda pública ha mandado á las tesorerías. Las facturas con que los interesados han de presentar sus créditos en esa tesorería, dice el documento citado, deben ser en un todo iguales á los modelos que se hallaren de venta en aquellas dependencias. Los cupones de todas clases deberán presentarse con dobles facturas, y con triples las acciones de carreteras ó ferro-carriles, que hayan de reembolsarse, remitiendo dos de ellas con estos últimos creditos, y una con los cupones; en el concepto de que solo en las que sedevuelvan á los interesados para su resguardo, será en las que los tesoreros han de autorizar con su firma el recibí de los créditos. En las referidas facturas deberán espresarse los créditos con la debida separacion de series, comprendiendo los cupones de cada una llave y poniendo dentro de ella la numeracion de los cupones de menor á mayor. Respeto á la remesa á esta corte de los que reciba esa tesorería, se atendrá, segun se previene en la regla tercera de la preinserta real órden, á las formalidades que para el envio por el correo de toda clase de créditos, están marcadas en la circular de la direccion del ramo de 13 de mayo de 1856. Por último, la formacion de los pagos que por el concepto de que se trata haga la tesorería de Hacienda, ha de ser en un todo conforme á la que en el dia se practica respecto al abono de intereses de las inscripciones nominativas.

—**El gobierno portugues ha espedido una real órden** declarando que siendo indispensable tomar una resolucion definitiva acerca de los súbditos españoles socorridos en concepto de emigrados por opiniones políticas, y no debiendo estos estranjeros ser considerados como refugiados despues del amplio indulto concedido por S. M. la Reina de España, S. M. el Rey de Portugal, manda poner en conocimiento de dichos emigrados que en 28 de febrero próximo, cesarán de ser socorridos pecuniariamente.

—**Anteanoche se reunió para constituirse la** comision de diputados que ha de dar dictámen sobre la autorizacion pedida por el gobierno, para plantear desde 1.° de enero los presupuestos de 1859.

El gobierno aspira á que se vote esta autorizacion antes de las vacaciones de Pascuas, para no estar, en materia de presupuestos, ni un dia fuera de la ley.

—**Se ha espedido una real órden disponiendo que** los jefes y oficiales, que yendo en su mismo empleo, regresan de Ultramar sin haber cumplido el plazo prefijado de seis años de permanencia, pierdan las ventajas que allí han obtenido, tomando las que por sus circunstancias les hubiesen correspondido si hubiesen continuado en la Península, á no ser que los interesados quieran volver al mismo ó otros puntos de Ultramar á estinguir el tiempo que les falte en cuyo caso conservarán todas sus ventajas.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 46 á 66 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 29. La algarroba á 39. Aceite de 59 á 61 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Nemesio, Obispo, y Santa Fausta.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santo Domingo de Silos.

Vigilia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44-25.

Títulos diferidos, 31-40.

Amortizable de primera 17-75.

Idem de segunda, 12.

Deuda del personal, 11-65.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 83 d.

Idem id. de á 2,000, 91-25 d.

Acciones del Banco de España, 187.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-65.

Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-15.

Idem 4 ½ por 100, 97.

Idem españoles.—3 por 100 43 ½.

Consolidados ingleses, 97 ⅛.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 15.—Las noticias de Nueva-York son del 2. Se confirma la llegada de cinco buques, tres españoles y dos franceses, á la bahia de Sacrificios. En la misma era esperado el almirante frances con el resto de la escuadra.

Paris 15.—De Nueva-York escriben, que el comercio casi en masa se ha pronunciado por medio de peticiones contra el aumento de los derechos de aduanas.

Marsella 14.—Ante la negativa de los moros del Riff á cumplir las órdenes del Sultan para la entrega del ayudante Alvarez y de los seis confinados, el jefe de la escuadra española y el representante de Inglaterra, que oficiosamente ayuda á la España en esta cuestion, han acudido al Emperador de Marruecos. Mientras este da una respuesta, la escuadra española ha anclado en Algeciras.

Dícese que resulta del sumario, que el gobernador de Jeddah fue el autor principal de los asesinatos de aquella plaza, y que ha sido preso por los comisarios franceses é ingleses.

Marsella 15.—Nada confirma la noticia publicada por *El Norte*, de que los comisarios europeos han preso al gobernador de Jeddah, Hamit, como instigador de los asesinatos de los cónsules.

Lóndres 14.—Los irlandeses acusados de conspiracion, han sido conducidos á la cárcel, y el pueblo seguia los carruajes victoreando á los presos.

CORRESPONDENCIA.

A D. M. de S. y J.—*Sevilla.*—Recibidos los 23 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. A. U. R.—*Tuy.*—Recibidos los 12 rs. para un ejemplar de las Protestas.

D. J. de C.—*San Felices.*—Recibidos los 34 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de enero del 59, y 12 para un ejemplar de Protestas.

D. J. R. M.—*Almería.*—Recibidos los 12 rs. para las Protestas.

D. A. S. y D. B. G.—*Zaragoza.*—Recibidos los 24 rs. para las Protestas.

D. J. M. P.—*Zamora.*—Recibidos los 12 rs. para las Protestas.

D. J. C.—*Casa la Selva*—Recibidos los 24 reales para dos ejemplares de Protestas.

D. U. U. E.—*Elorriaga.*—Recibidos 12 rs. para Protestas.

D. A. G.—*Orellana de la Sierra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. F. Z.—*Fortanete.*—Recibidos los 75 rs. de la letra: pagado hasta fin de octubre.

D. J. de H.—*Baena.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. R. U.—*La Horra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

ADVERTENCIA.

CALENDARIO CATOLICO

DE

LA REGENERACION.

Varios Illmos. Sres. Obispos y señores curas párrocos nos han dirigido pedidos de ejemplares del Calendario, con el objeto de distribuirlos á sus feligreses.

Deseosos de cooperar á este pensamiento, debemos participarles que el precio de cada ejemplar que se nos pida con el sello de la parroquia y firma del señor párroco, se lo remitiremos con un 50 por 100 de rebaja en el precio fijado. Es decir, que para este fin, el coste será de SEIS cuartos cada uno.

Como son varios tambien los que suelen sostener en provincias una suscricion, se hará igual beneficio para todos los que á ella contribuyan. Los pedidos, en este caso, los hará precisamente el que figura como suscritor.

Es todo lo que podemos hacer en obsequio de nuestros numerosos amigos.

Por todas las secciones no firmadas
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,110. Madrid lunes 20 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

SENADO.

Vamos á halagar la debilidad que padecen, por regla general, todos los hijos del parlamentarismo: la vanidad.

—Todo el interes de la sesion de ayer se se halla concentrado en el discurso pronunciado por el Sr. Pacheco.—

¿No es verdad que esta es la frase que hace el encanto de los afiliados á la escuela?

Pues no hay remedio, ó ser injustos, ó reconocer que el discurso á que hemos aludido merece todala atencion, tanto por el renombre de su autor, como por las distinguidas cualidades que en él existen como espositor claro y metódico. Habló el Sr. Pacheco. ¿Por qué? ¿Para qué?

¿Fue su señoría abogado en causa propia, ó hizo la defensa ajena, ó se quiso abrir los caminos que han de traerle á la vida pública?

Nosotros preguntamos.

Cuando nuestros lectores recorran la oracion del Sr. Pacheco, irán viendo si pueden contestar acertadamente.

Es verdad: hasta ayer, la situacion que ha pretendido crear el general O'Donnell no habia tenido ni maestros ni espositores.

El general O'Donnell obra.

El Sr. Pacheco ha dado razones de sus obras.

Pacheco ha declarado dogmatizando la idea de la situacion.

O'Donnell habrá de contentarse con ser el ejecutor de la idea proclamada por el señor Pacheco.

¡Con cuánto placer escuchamos nosotros aquella palabra, salida de los labios de un hombre colocado en las primeras filas de las eminencias parlamentarias!!

El Sr. Pacheco, contra su voluntad, cuando esponia elocuentemente la *razon de ser* del nuevo partido, del cual se vanagloriaba en aparecer como uno de sus fundadores, no era por él, sino por nosotros, por quien abogaba, porque la consecuencia de sus premisas, perfectamente establecidas, no era la de crear el absurdo, sino el sistema, por el que estamos trabajando sin omitir fatigas ni desvelos.

¡Qué triunfo tan completo nos preparaba el Sr. Pacheco!!

¿No dijo que al fin de veinte y cinco años de gobierno representativo, lo único que se veia delante de los ojos era el caos, la descomposicion y la podredumbre?

¿No dijo el Sr. Pacheco, doctrinario por escelencia, patriarca del liberalismo, que los partidos constitucionales, fuertes cuando tuvieron doctrina, flacos y disueltos cuando solo atienden á los intereses, se han dividido, dejando en pos de sí un estado, del cual es preciso que surja, para la salvacion de todos, el *cesarismo ó un partido nuevo?*

Bien hayan, pues, las palabras del señor Pacheco, toda vez que en ellas, si bien él ha querido fundar la union liberal, como esto es una *utopia*, el sentido público, que no busca utopias, sino realidades, encontrará de seguro confesiones escelentes para rectificar funestísimos errores.

El Sr. Pacheco, yendo á su propósito, se declaró ministerial, y desplegó una bandera, bajo cuyos pliegues han de cobijarse los que admitan como credo de la *nueva iglesia* la renuncia de los antiguos motes de moderados y progresistas, la libertad de imprenta y la desamortizacion civil ahora, y la eclesiástica cuando se pueda, practicándose así *sinceramente el régimen constitucional*.

¿Y con qué títulos, decíamos nosotros, pretende el Sr. Pacheco dar autoridad y prestigio á ese nuevo partido?

¿Qué era lo que alegaba para recomendar á las gentes la nueva obra ideada por apóstoles conocidos por su descrédito?

¡Ah, y cuán claramente se descubria ayer en la persona del Sr. Pacheco toda la impotencia que distingue, por sus contradicciones constantes, á los doctores del parlamentarismo!!

El sistema representativo, decia, que forma nuestra vanidad, necesita la lucha de dos partidos, uno representante del elemento histórico, el *moderado*; otro representante del elemento teórico, el *progresista*.

Pues bien: si no existe el gobierno representativo sin esos dos partidos, ¿como aboga el Sr. Pacheco por la creacion de uno en el cual hayan de absorberse aquellos dos?

Pero no arguyamos sobre contradicciones: escusemos mortificar al Sr. Pacheco, atendiendo solo á la idea en cuya defensa escribimos.

Admitiendo que los antiguos partidos se han disuelto, admitiendo que estos han infringido *constantemente* la Constitucion del Estado, admitiendo que hoy reina por todas partes el caos, admitiendo todas estas proposiciones magistralmente presentadas por el Sr. Pacheco, ¿será lógico, será conveniente, será patriótico, proponer, para remediar los males que sentimos, un nuevo partido, que nazca derivando su existencia de los mismos errores que han destruido á sus predecesores, alterando la paz, y envenenando la vitalidad de la nacion española, potente y venturosa en tiempos pasados, miserable y decaida en los tiempos presentes?

No, Sr. Pacheco: si España ha de recobrar su grandeza, si la juventud ha de venir con su nobleza y sus virtudes á deshacer todo lo malo que de algunos años á esta parte se ha hecho, no será levantando estandartes donde se encuentran escritos principios desacreditados, y á cuyo prevalecimiento se debe la relajacion de todos los vínculos sociales.

Complázcase el Sr. Pacheco en haber llegado á la senectud aferrado á doctrinas que la esperiencia juzga funestas; proclame en buen hora la creacion de ese partido *nuevo* en el nombre, pero *viejo* y *muy viejo* en sus aspiraciones, donde tal vez podrá hallar modo de satisfacer su vanidad; alce, en fin, para nuestro mal, esa bandera de libertades y desamortizacion, pero por Dios que no aspire á que la juventud se haga complice en sus errores, cerrándose el paso para marchar por otros caminos, los cuales la conducirán, aleccionada por elocuentes enseñanzas, á servir útilmente á su patria.

Despues de pronunciado este discurso, creemos que el Sr. Pacheco debe ir ó al ministerio ó á la embajada de Roma.

CONGRESO.

El Sr. D. Miguel Zorrilla, electo diputado por Valladolid y la Puebla de Sanabria, opta por el primero de estos distritos.

Se ha leido el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y una enmienda al párrafo 5.°, referente á los asuntos de Roma, en que se recomienda el cumplimiento del Concordato, firmada por los Sres. Moyano, Orobio, Belda, Martinez (D. Juan Pedro), Ribó, Vahamonde é Iglesias y Barcones.

Tienen pedida la palabra en contra de este dictámen los Sres. Calvo Asensio, Orobio, Gonzalez Bravo, Olózaga, Sagasta, Madoz y Aguirre, y en pro los Sres. Lafuente y Romero Ortiz.

Se ha levantado la sesion á las tres menos cuarto, anunciándose que el lunes empezarán los debates sobre el proyecto de contestacion.

J. CANGA ARGUELLES.

DOTACION ANUAL DEL CLERO EN ESPAÑA (1).

Los artículos 31, 32 y 33 del Concordato de 1851 consignan de un modo claro y esplícito la cuantía de las dotaciones del clero catedral y parroquial, desde la correspondiente á los Cardenales de la santa Iglesia romana, hasta la que deben percibir los coadjutores de las parroquias de menos poblacion. Contra estos artículos de la interesante convencion, celebrada entre S. M. católica la Reina doña Isabel II y Su Santidad el Papa Pio IX, se han dejado oir muchas veces algunas censuras, mas ó menos amargas, y por lo mismo es indispensable demostrar que todas ellas carecen de fundamento, y que la dotacion señalada á cada una de las diferentes categorías del clero es á todas luces insuficiente para la decorosa subsistencia de esta respetable clase: demostracion facilísima, como vamos á ver.

Segun los citados artículos del Concordato novísimo, los muy Rdos. Arzobispos y los Rdos. Obispos disfrutarán una dotacion desde 160 000 rs., que es el tipo mas alto, hasta 80 000, que es el mas bajo: las dignidades y canónigos de las metropolitanas, sufragáneas y colegiatas, desde 24.000 hasta 6 600: los beneficiados, desde 8,000 hasta 3,000: los curas párrocos, desde 10,000 hasta 2,200; y los coadjutores y ecónomos, desde 4,000 hasta 2.000. Si se tiene en cuenta que los Prelados, no solo tienen que sostener el decoro de su elevada posicion, sino invertir grandes cantidades en limosnas, que son para ellos una necesidad imprescindible, se comprenderá que sus respectivas dotaciones están muy lejos de ser escesivas; y, sin embargo, fuera de ellas, todas las demas apenas bastan para atender á las mas urgentes necesidades de la vida; puesto que la primera dignidad eclesiástica de España, despues de los pontificales, que es el deanato de la primada de Toledo, está dotada con 24,000 rs., esto es, con una suma menor que la señalada á la mayor parte de los empleos públicos de alguna representacion, y puesto que las canongías de las iglesias metropolitanas están dotadas con 14,000 rs., suma menor que la asignada á varios destinos subalternos. Con solo comparar las dotaciones de las dignidades y de las canongías de las iglesias, y mas todavía las de los párrocos, con los haberes de los empleados en los distintos ramos de la administracion pública, habrá que reconocer que el clero está pobrísimamente remunerado; pero si á esta comparacion se añade la de los méritos que se necesitan para obtener un empleo civil, con los que se requieren para llegar á cualquiera de las categorías eclesiásticas, el desnivel parecerá mucho mas enorme.

Para obtener una canongía, si se proveer como previene el Santo Concilio de Trento, como determinan las leyes recopiladas, y como dispone el último Concordato, es necesario que el aspirante haya estudiado algunos años en Seminarios Conciliares, que se haya dedicado por bastante tiempo al servicio de la Iglesia en beneficios, ú oficios de inferior gerarquía, ó que haya desempeñado cura de almas ó judicatura eclesiástica, ó que haya prestado servicios á la humanidad doliente en épocas de guerra ó de peste, ó que haya trabajado en el cultivo de la viña del Señor en el piadoso ejercicio de las misiones. Por premio de estos servicios, un eclesiástico puede conseguir un beneficio, ó una canongía, ó una dignidad de sufragánea, y todo lo mas una dignidad de metropolitana, con la dotacion de 16,000 reales en este último caso, pues los deanatos solo se obtienen despues de varios años de servicio en la Iglesia en clase de canónigos ó de dignidades. Para obtener un destino de secretario de gobiernos de provincia, de inspector, de administrador, ó de contador de rentas, de auxiliar de una direccion general, ó de portero de los ministerios, no es necesario hacer estudios ni haberse fatigado en el desempeño de cargo alguno público, ni haber pasado vigilias ó cuidados, ni haber espuesto la vida en los hospitales, ó en los campamentos ó entre infieles, y basta tener favor ó influencia electoral. Por premio de esta carencia de cualidades y de servicios, puede un jóven de pocos años obtener un destino de catorce, diez y seis ó diez y ocho mil reales. Un eclesiástico, para obtener un curato de entrada en una poblacion diseminada, con un territorio de una legua ó mas, necesita haber estudiado gramática látina, filosofía, moral, liturgia y alguna parte de la teología.

Por premio de estos estudios y de los servicios que haya prestado á la Iglesia como subdiácono y diácono, y despues de haber hecho oposicion en concurso general abierto, consigue una dotacion de 3.000 rs. Un jóven recien salido de la escuela de primeras letras, imberbe, sin estudio alguno, sin servicios de ninguna especie, sin preparacion ninguna, y sin haber pasado por las amarguras de una oposicion, puede obtener un destino de oficial en cualquiera de las dependencias del Estado, con cinco, seis ú ocho mil reales. Esta comparacion apreciativa de carreras de servicios, no da un resultado favorable al clero.

Sensible es que nos veamos precisados á colocar en este terreno la defensa de aquella respetable clase; pero no es culpa nuestra que los impugnadores de las dotaciones consignadas en el Concordato sostengan que estas son escesivas, comparadas con los haberes de la generalidad de los empleados públicos, y que gravan de una manera insoportable el presupuesto del Estado.

Todo el presupuesto del personal del clero para el presente año de 1858, asciende á la cantidad de 113.548.227 rs., de los cuales percibe el personal de las catedrales 23,190,000 rs.; el personal de las colegiatas 3.286.680 rs.; el personal del clero parroquial 78.582,320 rs.; el personal del clero beneficiado parroquial 7.347,102 rs.;

(1) Al reproducir hoy este interesante artículo, publicado en las columnas de *La España*, nos parece oportuno llamar la atencion sobre la dotacion del clero de esta capital, que por disposiciones escepcionales no tiene en algunas parroquias ni aun para su precisa subsistencia, al paso que en otras hay mas holgura, producto necesario de la acumulacion de la nueva poblacion, comparada con el antiguo recinto de Madrid.

Resultado: los curas y beneficiados de las antiguas parroquias se hallan peor que los de aldeas. *No tienen dotacion por el gobierno*: no produce el corto número de sus feligresías para sostenerlos; y ¿cómo se han de sostener los primeros con siete ú ocho mil reales en la corte y tres ó cuatro los segundos? ¿En qué se conoce que sean curatos de término, si no sacan la dotacion de los de esta clase, sin contar los derechos de estola de los pueblos? Es peor ser beneficiado que capellan libre en Madrid.

Ni tampoco es este el único inconveniente de la organizacion del clero de la corte. El pueblo no puede estar asistido como convendria por las distancias y por el escesivo número de feligreses. Sabido es que hay parroquia de 40,000 almas, cuando otras no cuentan 2,000; ni Madrid está aliviado con este sistema. Paga su contribucion de culto y clero, y tiene que sostener ademas al clero de su poblacion.

el personal de jubilados 583,897 rs.; el personal para el muy Rdo. Patriarca, Rdo. Obispo dimisionario de Avila, y ex-comisario general de Cruzada 200.000 rs., y el personal escedente en la iglesia 258.228 rs. De la suma consignada para el personal de las catedrales, 5.290,000 rs. son para dos Cardenales, siete Arzobispos y 46 Obispos, y 17.900.000 rs. para las dignidades, canónigos, beneficiados y capellanes asistentes á las catedrales. Un presupuesto de 113.348.227 rs. para todo el clero de una nacion, que cuenta mas de 16.000.000 de habitantes, en una superficie cuadrada de terreno de mas de 16,000 leguas, hay que confesar que es bien escaso, y que aun cuando se elevara á 130.000.000, á que próximamente debe ascender despues de hecha la circunscripcion de diócesis y de arreglo parroquial, todavia será insuficiente para tener al clero decorosamente atendido. Hace veinte años el personal del clero en España percibia cerca de 240.000.000 de reales; y Prelado habia que él solo reunia una renta superior á la dotacion que hoy reciben los nueve Arzobispos existentes.

»Se ve, pues, por el resultado de los números oficiales que se han consignado, que la cantidad á que asciende el presupuesto del clero es muy inferior á la que han supuesto sus impugnadores; se ve ademas que es corto para un pais de la poblacion y de la estension de España: se ve tambien que jamás ha estado el clero peor dotado que en la actualidad, esceptuando algunas épocas no muy lejanas; y se ve por último, que las rentas antiguas del personal del clero escedian en cerca de 130.000.000 á las dotaciones de hoy, esto es, en mucho mas de un doble. Dígase ahora, si puede sostenerse de buena fe, que el presupuesto del personal del clero es alto y gravoso.

Pero si resulta probada la injusticia de esas censuras que recaen sobre la dotacion del clero comparándola con el haber de los empleados públicos de España, todavia aquella injusticia aparece mayor, si la dotacion de nuestro clero se compara con la del clero católico en Austria, Nápoles y Francia, y la del clero protestante en Inglaterra y Prusia. En las tres naciones católicas referidas, la menor dotacion asignada á los Prelados es de 120,000 rs., habiendo algunos que perciben en rentas ó en asignacion hasta 400,000: la menor dotacion de un canónigo es de 14,000; y la mas corta de un cura párroco es de 6,000 rs. El personal del clero de Nuestra Señora de Paris cuesta al Estado cerca de 1.300,000 reales. El personal de la Iglesia primada de Toledo solo cuesta 796.000 rs. En las dos naciones protestantes, las rentas del personal del clero de Cantorbery, en Inglaterra, ascienden á mas de 5.000,000 de reales al año, y el Obispo de Breslau en Prusia tiene para sí solo una renta propia de 300,000 reales en fincas de su dominio episcopal de Wurben. Casi lo mismo sucede en todos los pueblos en que el protestantismo episcopal es la religion dominante. Los presbiterianos tienen tambien altamente recompensados á sus ministros, y lo mismo sucede en todas las demas sectas disidentes de la Iglesia católica.

Conociendo algunos impugnadores de las dotaciones del personal del clero que sus argumentos económicos no pueden tener fuerza alguna, y que desaparecen al simple cotejo de las mismas dotaciones con los sueldos de los empleados públicos de España y con las asignaciones ó rentas de los ministros del catolicismo, ó de las sectas heréticas de otros paises, han echado mano de otro medio de ataque, que no nos parece de muy buena ley, y han dicho que en España solo está bien dotado el clero alto, el destinado únicamente á la pompa, el que no trabaja.

Ya hemos demostrado nosotros, que las dotaciones del clero parroquial son, no ya pequeñas, sino mezquinas; y añadiremos aquí, que en nuestro concepto ningun párroco debia tener dotacion menor de 6.000 reales, y que algnos deberian llegar hasta la de 16,000; pero esto no quita que las dotaciones del clero catedral deban ser mas altas, porque la dotacion que se da al canónigo, no es un regalo que se hace al sacerdote que no trabaja, es la recompensa justísima que se concede al sacerdote que ha trabajado mucho, y que ha encanecido en el servicio de la Iglesia. Esa dotacion es un poderoso y noble estímulo.

En todo órden gerárquico, las retribuciones están en relacion de la categoría, y disfrutan las menores los que ocupan puestos que son el principio de una carrera, reservándose las mayores para los puestos de honor y de dignidad, que son el premio y la recompensa de las fatigas y de los afanes de los que han trabajado por largo tiempo en cargos inferiores.

»Y esto, que jamás se ha censurado en el órden civil y en el órden militar; esto, que es natural y conforme á la razon; esto, que no puede menos de suceder si ha de existir estímulo loable y noble ambicion y acciones generosas, y elevados sentimientos, esto es lo que se censura, con sobrada ligereza, en la gerarquía eclesiastica, la mas sabia y ordenadamente establecida. Los que impugnan la mayor cuantía de las dotaciones del clero catedral, ó desconocen las nobles aspiraciones del hombre, ó dirigen sus tiros contra las mas prudentes resoluciones de la Iglesia; porque solo desconociendo que el hombre trabaja en la segunda y en la tercera edad de la vida, para lograr descanso y cierta comodidad en los últimos dias de ella, es como puede sostenerse la doctrina que estamos rebatiendo. Si es una rivalidad lo que se quiere introducir en el clero, trabajo perdido. El clero católico, el clero español, tiene dadas y está dando diarias pruebas de abnegacion y desinteres, sobre todo cuando se trata de sostener el órden gerárquico que la Iglesia tiene establecido. ¿Somos católicos ó somos presbiterianos? Escusado es añadir una palabra mas.

»En resúmen: el personal del clero en España está peor dotado que el personal de los empleados públicos de la nacion; está peor dotado que el personal del clero católico en otros paises; está peor dotado que el personal del clero protestante de Europa. Por consiguiente, los impugnadores de las dotaciones del personal del clero proceden con enorme injusticia, y dan pruebas de desconocer el asunto en que se proponen ejercitar su ingenio."

MEJICO.

Habíamos pensado dedicar un estenso artículo al análisis de la proclama que acaba de dar á luz en la República mejicana el jefe de los rojos, Juarez; pero hemos mudado de opinion ante la creencia de que nuestros lectores podrán facilmente formarse una idea de lo que la tal proclama encierra, recordando el contenido de aquella otra del mulato Alvarez, que dimos á conocer á nuestros lectores.

Sin embargo, en honor sea dicho de la verdad, la proclama del rojo Juarez no nos parece tan insultante para la España, como la del célebre general mejicano, conocido por los suyos con el sobrenombre de la *Pantera del Sur*; pero en cambio la encontramos tan cándida, que mas que un escrito encaminado á alentar á los suyos y encenderlos para el combate, nos parece una pálida defensa de la injustificable conducta que ha observado aquella república con la España, defensa tan desdichada é inoportuna como la que ha oido el Senado español durante estos dias, salida de los labios de otro senador español y general tambien.

"La república, dice entre otras cosas, conoce los vergonzosos antecedentes que han precedido á la situacion en que se encuentra respecto de España. Algunos hijos de esta, que ya no dominadores, se creen esplotadores natos de sus rentas y riquezas, han alumbrado las malas pasiones de mejicanos degradados, que insensiblemente han dado cuerpo, regimentado y fortificado las preocupaciones religiosas de muchos, las simpatías de algunos por la antigua metrópoli, los recuerdos de no pocos que aun suspiran por un Rey, y el desaliento de los pacatos, que creen que Méjico no puede regirse por sí mismo."

Ya ven nuestros lectores si eso de seguir esplotando nuestros compatriotas, que no pueden conseguir que se les pague lo que la república les debe, las rentas mejicanas, es cosa de poca consideracion para henchir la vena patriótica del caudillo rojo, así como el temor que manifiesta de que las *malas pasiones puedan reanimarse*, y el que las *preocupaciones religiosas* (en buen español: los sentimientos religiosos) sean aun capaces de reanimarse. Vamos: ¡todo esto es capaz de erizar los cabellos á cuaquiera que sienta arder por sus venas la sangre que alienta á Juarez!

Oigan ahora nuestros lectores, para su gobierno, por qué el general Juarez cree, como muchos de nuestros prohombres liberales, que á pesar de la horrible confusion que allí reina en todas las ideas, aquel pais puede continuar rigiéndose por el mismo admirable sistema político que tantos desastres ha traido sobre él, y que es muy probable produzca, si Dios no se compadece de él, su próxima y fatal ruina.

"Pues ¿cómo, dice, un pueblo que en medio siglo ha sabido casi completar su revolucion civil, y que tan adelantado va en la social, no ha de ser capaz de gobernarse por sí mismo, cuando ya hay mayoría que conozca la luz, y decision en ella para entrar en el camino de la justicia? ¿Nacen perfectos por ventura los pueblos, ó los individuos? Y aun los que mas han adelantado en la civilizacion, y se han procurado un cierto bienestar para determinadas clases, ¿han llegado, por viejos que sean, á la perfeccion social? La Inglaterra, tan justamente celebrada por la sabia libertad que ha sabido dar á la mayor parte de sus hijos, ¿no está minada hoy todavia, despues de tantos siglos de civilizacion y creciente prosperidad, por sus millones de pobres, por sus dificultades en Irlanda y por sus insurrecciones en la India?"

Véase si es floja exigencia la de aquellos que se empeñan en hacer variar de sistema político á un pais, porque le ven presa de constantes trastornos. Si no lleva mas que medio siglo de guerras civiles y de sacudimientos, ¿qué se quiere de él? ¿No se le dejará siquiera otro medio siglo para que pueda llegar con holgura á la perfeccion social? . . . .

NUEVO CREDO DE LOS PROGRESISTAS PASADOS.

Hé aquí las bases que, segun un periódico han establecido los ultra-moderados para alcanzar un *saludable* acuerdo:

"1.ª La Constitucion de 1845, ni mas ni menos; la Constitucion con la reforma Narvaez-Nocedal; la Constitucion segun la reforma Bravo Murillo, y la Constitucion del Puerto Santa María.

»2.ª Libertad de imprenta con jurado; libertad de imprenta con jueces de primera instancia; libertad de imprenta con recogidas y censura; libertad de imprenta con censura previa, depósito y penas personales; libertad de discusion autorizada en caculada paso por el gobierno.

»3.ª Desamortizacion absoluta; desamortizacion civil; desamortizacion de propios; amortizacion civil y eclesiástica; vinciones.

»4.ª Descentralizacion administrativa; centralizacion absoluta.

»Bajo estas y otras bases tan armónicas como ellas se ha establecido la union de los grupos que constituyen la liga blanca, llamada á dar ratos amargos á los liberales."

La *Gaceta* del 18 da cuenta de la recepcion pública del Sr. D. Alejandro Mon, ministro plenipotenciario de la Reina nuestra señora, por el Emperador de los franceses, que tuvo efecto en Paris el dia 12 del corriente

El 28 de noviembre último fue recibido asimismo por S. M. el Rey de Cerdeña, el Sr. D. Diego Coello y Quesada, enviado estraordinario de S. M. la Reina.

Al poner el Sr. Mon en manos del Emperador la carta real que acredita su mision, así como la recredencial de su predecesor, el Excmo. señor duque de Rivas, tuvo la honra de pronunciar el siguiente discurso:

"Señor: Al entregar V. M. Imperial las cartas en que S. M. la Reina de España acredita mi calidad de embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de V. M. Imperial, tengo la honra y el orgullo de poder espresar solemnemente los sentimientos de la sincera y cordial amistad que mi augusta soberana profesa á V. M. Imperial, y la nacion española entera á la ilustre nacion francesa, su vecina y aliada.

»Dígnese V. M. Imperial permitirme abrigar la esperanza de que tendrá á bien acoger con bondad al que se honra en ser intérprete de sentimientos tan afectuosos de parte de un pueblo y de un gobierno amigo. Emplearé cuantos esfuerzos estén á mi alcance para hacerme digno de ella.

»Tengo la honra de entregar á V. M. Imperial al mismo tiempo las cartas que acreditan mi calidad de embajador estraordinario y plenipotenciario de S. A. R. la duquesa regente de Parma cerca de V. M. Imperial."

Y S. M. Imperial se dignó contestar:

"Señor embajador: Aprovecho siempre con gusto las ocasiones que se me ofrecen para espresar la sincera amistad que profeso á la Reina de España y mi estimacion al pueblo español. Servios ser mi interprete cerca de S. M., y asegurarla que hago votos, tanto por su felicidad, como por la prosperidad y gloria del pueblo que gobierna. Os agradezco los sentimientos que me espresais, y estoy persuadido de que los hombres distinguidos que la Reina elige para representarla en Paris, contribuirán, por su presencia entre nosotros, á estrechar los lazos que unen á los dos paises."

NUNCA ES TARDE, ETC.

Por fin, ya recibió al Sr. Mon el Emperador de los franceses.

Con la noticia de este suceso, coinciden el anuncio de que sale para Roma el Sr. Rios Rosas, y el discurso del Sr. Pacheco, en el cual felicitó este senador al gobierno *porque no aceptaba el arreglo negociado por el Sr. Mon*, declarándose despues partidario de la desamortizacion eclesiástica *cuando se pueda*.

Hablando un diario de la recepcion del Sr. Mon, dice:

"En la respuesta que el Emperador de los franceses ha dado al Sr. Mon, ha usado de una frase que no se registra en los anales diplomáticos del mundo.

»Despues de cumplir con nuestra querida Reina, empleando las mas espresivas palabras, elude el dirigir las que son de costumbre al *representante* estranjero, con la hábil frase de que *los hombres distinguidos que la Reina elige para representarla en Paris*, etc., etc.

»Despues de haberle hecho esperar cerca de dos meses para recibirle, no es mala *filfa* el *plural*.

»El Sr. Mon tiene el gran cordon de la Legion de Honor, dado por Luis Felipe."

Han ingresado en el Tesoro siete millones cuatrocientos mil reales, procedentes de Valencia. Así lo notician los diarios de la situacion.

Parece que entre las cuestiones especialmente recomendadas á la accion diplomática de M. Barrot, figura la pendiente entre España y Méjico.

Si antes el gobierno imperial era el primero en aconsejarnos la moderacion, es fácil que hoy no piense del mismo modo, en vista de los atropellos de que han sido objeto sus nacionales en aquella asendereada república.

De los datos que la sociedad Económica Matritense acumula en el informe que para ilustrar la cuestion de cereales trata de elevar al gobierno, resulta:

1.° Que el precio medio máximo á que hemos pagado el trigo durante la primera carestía, es superior al precio medio máximo á que lo ha pagado Inglaterra durante los veinte años últimos.

2.° Que la carestía principió en Inglaterra en 1854, y permanecieron los precios altos entre 70 y 80 hasta setiembre de 1856, y desde aquella fecha comenzó de nuevo la baja, mientras que en España la carestía no comenzó hasta mediados de 1856: tuvo sus períodos de mayor subida en los meses de enero y febrero de 1857, hasta julio, y comenzó á descender en agosto, hasta que obtuvo su precio mas bajo en abril de este año.

3.° Que durante la época de carestia en Inglaterra, nuestras esportaciones, que venian ya aumentando, llegaron en 1855 á una suma equivalente á la quinta parte de toda la importacion de trigos y harinas del Reino Unido en el año en que la tuvo mayor, que fue el de 1853.

4.° Que cuando por efecto de la carestía hemos tenido que apelar á los trigos estranjeros, nuestra importacion de 1856 solo representa la mitad de la suma que esporta-

mos en aquel mismo año; la de 1857 equivale próximamente á la que hicimos en 1855, y la del primer cuatrimestre de este año no alcanza a cubrir la mitad de la esportacion que hicimos en 1854.

Y 5.° Que Madrid, como punto mas lejano de los puertos de mar, es el pueblo que ha sufrido en España mas altos precios.

MONUMENTO NACIONAL A MARIA INMACULADA.

Nuestros votos están cumplidos.

¡Gloria á María Inmaculada!!

En la *Gaceta* de hoy, y precedido de una esposicion, en la cual habla S. M. la Reina, aparece un real decreto mandando que se erija en la corte un templo monumental, que perpetúe la proclamacion dogmática del misterio de la Concepcion.

Demos gracias á Dios, y pidámosle su poderosa gracia para que el templo que se construya sea digno del acendrado amor que España profesa á su Purísima Madre.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

El señor cura de Huecas (provincia de Toledo) nos ruega llamemos la atencion del gobierno de S. M. acerca de la triste situacion en que se halla aquella iglesia parroquial.

Es el caso, que despues de los sacrificios hechos por los feligreses en obsequio de la parroquia, que en junio último ascendian ya á 38.000 rs., ademas del donativo de 8,000 reales hecho en segunda instancia al gobierno, consiguieron por la justicia de su peticion que la superioridad aprobase el espediente en cuestion, cuyo presupuesto ascendia á 38 882 rs., sin incluir los donativos.

Indecible fue el entusiasmo del pueblo por tan plausible noticia, que se revelaba por toda clase de demostraciones, esclamando una y otra vez: *Ya tenemos iglesia.*

Pero *su gozo en un pozo*, como suele decirse, porque, á pesar de haber trascurrido cuatro meses desde entonces, no se ha verificado aun la entrega de la cantidad aprobada, siguiéndose de aquí perjuicios de la mayor consideracion á la casa del Señor, cuyos trabajos hechos, y fondos invertidos en ellos, que ascienden á 50,000 rs., van á ser perdidos, y á los fieles que en parte han contribuido á ellos, que ven con pena que la reparacion de su iglesia no se lleva á término.

Llamamos, pues, la atencion del gobierno de S. M. para que dicte las disposiciones convenientes, á fin de que se entregue á dicho pueblo la cantidad aprobada, toda vez que la aprobacion de este espediente demuestra que la reclamacion era justa entonces, y hoy de preferente necesidad por las circunstancias espresadas.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del señor marques del Duero.

SESION DEL DIA 18.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Las tribunas públicas y reservadas estaban casi completamente llenas.

En los bancos se notaba bastante animacion: en el negro se encontraban los señores presidente del Consejo de ministros, y ministros de Estado, Fomento y Gracia y Justicia.

Se dió cuenta de que los Sres. Gonzalez, conde de Trespalacios, y marques de Gerona, no podian asistir á las sesiones.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa cuatro dictámenes de la comision de exámen de calidades, aprobando los de los señores marqueses de Bedmar, de Corvera, de Benalú, y Dosaguas.

Se recibieron con aprecio, y pasaron á la biblioteca, dos ejemplares de los *Anales de España*, tres de la *Memoria sobre recursos de casacion*, dos de la obra de *Grandes de España*, y cuatro del *Tratado de contabilidad general*, que remitieron sus autores respectivos.

Entrando en la órden del dia, obtuvo la palabra el señor ministro de Fomento para rectificar, y dijo que habian interpretado mal las palabras de su señoría, puesto que en la cuestion de gabinete habia dicho que el duque de Valencia, si se retiró, fue porque no contaba con mayoría en el Congreso, cuya actitud era ya clara á la eleccion del Sr. Bravo Murillo para presidente, y siendo así que este personaje político era la antítesis del duque de Valencia.

Lo mismo dijo respecto al Sr Isturiz, rectificando la idea de haber querido rebajar en lo mas mínimo las dotes eminentes de aquel hombre político, asegurando que lo que dijo fue que el poder se le escapaba de las manos, terminando por asegurar que todos los hombres del actual gabinete procedian del partido moderado, y en su política actual procurarian atraer á todos los buenos, para formar un gran partido, obra que, segun su señoría, era del mas alto provecho para el pais.

Concedida la palabra al Sr. Carramolino, y no encontrándose este en el salon, la obtuvo el señor Ezpeleta (D. Javier) para una alusion, y manifestó su estrañeza por las palabras del Sr. Posada Herrera, condenando los actos del gabinete á que su señoría perteneció, cuando precisamente estaba asociado á ellos. Despues defendió la conducta del señor conde de Guendulain por la cuestion de cereales, y respecto á la rectificacion de las listas electorales, declaró el Sr. Ezpeleta que el Sr. Posada Herrera habia estado conforme con la marcha política, sin este gran paso inconstitucional, asegurando haber manifestado no haber entrado en ella el gabinete al menos por el voto de su señoría.

Despues hizo la reclamacion de lo acaecido sobre la disolucion de Cortes y rectificacion de listas, deduciendo que en el ánimo del Sr. Posada Herrera la cuestion vital era la primera y no la segunda, como hizo creer al gabinete O'Donnell que lo admitió en su seno.

El Sr. Carramolino renunció la palabra, y el señor duque de Rivas pidió una esplicacion al señor Presidente del Consejo, sobre si habia aludido á su señoría en la sesion del jueves, y el señor O'Donnell contestó que por favor diria que sí, pero que en la alusion nada habia mas injurioso, puesto que al aludir no habia citado unos hechos verdaderos.

El señor duque de Rivas aceptó la esplicacion por favor, y se quejó de la dureza y de la inconsecuencia con que le habia tratado el Sr O'Donnell al suponerle incapacidad política, y sobre este punto insistió una y otra vez; dijo luego, que lo estraño era que el Sr. O'Donnell no hubiera comprendido, que si su señoría en el momento de subir al poder el actual Presidente del Consejo, le remitió la dimision del alto puesto que ocupaba, era precisamente para hacerle la oposicion en el Senado, y por consiguiente, que nada tenia de particular hubiese pedido la palabra en contra; terminando este incidente personal, el señor duque de Rivas entró en el fondo de la cuestion, asegurando que el partido moderado no solo no está disuelto, sino que ni escisiones ha habido en él, puesto que el dia del peligro siempre se han encontrado sus individuos en union fuerte y compacta respecto del Concordato.

Su señoría tomó acta de las palabras del señor ministro de Fomento, sobre que el Concordato era una ley vigente de Estado, echando de menos el par por el poco deseo del gabinete, de que ni siquiera el nombre Concordato apareciese en el discurso de la corona, sobre cuyo tema su señoría se estendió, escitando al Senado para que tomase cuenta de esta actitud del gabinete, que causó hasta division en el seno de la comision.

Respecto á elecciones, dijo su señoría que la ley electoral estaba falseada hasta el punto de ser inútil y estar causando daños de la mayor gravedad al sistema representativo, siendo del parecer que debe sin demora reformarse, para no caer en la ilegalidad llevada á cabo por el gobierno al rectificar las listas electorales, y por último, sobre lo dicho otro dia acerca de que el conde de Lucena no concluiria con los artículos sobre vinculaciones y reformas de reglamento. El señor duque de Rivas anatematizó esta idea, declarando que la verdadera espresion de la idea debió ser *dejar en discurso una desobediencia* á las leyes; y que esto es tan contrario á los intereses de la nacion, que una sola infraccion semejante de una ley antigua que era la *inamovilidad judicial*, estaba causando gravísimos y terribles estragos en la magistratura, que tiene hoy que hacerse satélite de este ó el otro centro, y que tiene que pasarse por la antesala de los ministros.

El señor conde de Lucena se levantó á contestar al señor duque de Rivas, y dijo: que como el señor duque de Rivas, deseaba la *inamovilidad judicial*, pero que era estraño que la reclamacion se le ocurriera ahora, cuando tantos años llevaba de desuso el artículo constitucional. Entrando al programa del gobierno, que este le habia dado ya mas de una vez; en cambio, que á sus principios no se han presentado otros por las oposiciones que no han hecho otra cosa sino declamar.

El Sr. PACHECO (en pro): Señores, cuando un amigo político del ministerio pide la palabra en una discusion tan grave y empeñada, no puede tener mas que dos objetos: uno, el de defender al ministerio de las acusaciones concretas que se han fulminado contra él; y otro, el de defender en su síntesis esa conducta misma, ó lo que en la tecnología bárbara de nuestros dias solemos llamar situacion.

Donde quiera que hay un gobierno parlamentario, hay un partido moderado, conservador, de cualquiera manera que se llame, que representa el predominio histórico, y hay un partido exaltado progresista, de cualquiera manera que se llame tambien, que representa el dominio de hoy. Estas dos cosas son tan necesarias, que sin ellas no se concibe el gobierno parlamentario.

A nosotros nos sucede en la vida política lo que á un navío en la mar: si le quitais las velas, no marchará; si le quitais el lastre no podrá dar paso seguro. Natural era, pues, y conveniente, que hubiese esos dos partidos en España, y que se disputasen el mando. Pero hubo una desgracia entre ellos. ¿Sabeis cuál fué? Que el partido progresista no entró nunca en el poder sino á consecuencia de una revolucion, y que el moderado no salió nunca de él sino á consecuencia de una revolucion, y cuenta que al decir esto no acuso á nadie.

Digo, pues, que tuvimos en España la gran desgracia de que el partido moderado perdió su verdadera condicion constitucional, halagado por la atmósfera del poder que siempre vivia, y creyendo en su conciencia que un gobierno por derecho divino, y que el partido progresista tuvo que dar la mano á los que le llevaban el mando; entró en él sin tener el tiempo de aprendizaje, y se encontró siempre imposibilitado en todo lo que pudiera haber en él de bueno, de noble y de generoso.

En esta situacion llegamos á 1854, y lo que entonces era el partido moderado que hasta allí habia gobernado, lo sabeis perfectamente; y aunque el señor duque de Rivas nos haya dicho que no habia en él sino pequeños matices, la conciencia pública nos dice que eso no es verdad.

Ya se han recordado aquí las grandes divisiones producidas por el pensamiento de la reforma. Pero ¿qué mas necesito decir, sino que en 1852 el general Narvaez habia sido desterrado á Viena, y en 1854 nuestro digno presidente habia sido enviado á Canarias? ¿Y qué era del partido progresista? Si no públicamente como el moderado, en su obscuridad, en su misterio, tenia divisiones y luchas.

Vino la tormenta de 1854, de cuyo período no quiero hablar.

La dominacion del partido progresista, elevado al poder por una revolucion, vino á acabar de descomponerlo; y los gérmenes de disolucion que en él existian, se manifestaron entonces ostensiblemente.

Si es verídico el retrato que acabo de hacer de los partidos, ¿qué ha de ser de la nacion, qué de nosotros? Es una ley del gobierno constitucional que todo ha de hacerse en él por los partidos, no hay otro medio: tienen sus inconvenientes y sus desventajas; sin embargo, son necesarios, nada se haria sin ellos. Pues bien; cuando se llega á este estremo, y la sociedad se halla en esta situacion, ¿á dónde vuelve los ojos, á qué aspira? No hay sino una de dos cosas: ó todo esta disuelto, y no queda mas que polvo, y entonces viene el cesarismo, el imperialismo, que es posible, que puede ser necesario, y aun hacer el bien de un pais, como lo ha hecho muchas veces, ó es indispensable que se cree un partido nuevo.

Pero aquí no estamos en ese caso: aquí hay elementos y posibilidad de reconstruir lo que es necesario para la existencia del régimen constitucional, que es nuestra vanidad, que es nuestra gloria. ¿Qué se necesita, pues? Una circunstancia favorable, voluntad en un hombre que pueda servir de centro, voluntad en las personas que quieran agruparse á su idea y constituir al rededor de él el nuevo partido, que debe ser la salvacion del Estado.

Bien sé, señores, que los hombres que han militado en un partido largos años no dejan fácilmente la denominacion que llevaban; bien sé que todo hombre de honra repugna dejar su antiguo nombre para tomar el del que fue su adversario; y tanto es así, que por lo que á mí respecta, cuando el partido moderado me fue adverso, cuando dije, "no estoy con vosotros," no fui á buscar al partido progresista, sino que me anulé, y no podia hacer otra cosa. Comprendo, pues, que el moderado no quiera ser progresista, y que este no quiera ser moderado; pero, unos y otros, ¿no pueden llamarse liberales, nombre que antes siempre han llevado?

Manifestado tengo ya los principios que hoy dia se aceptan, que son los prácticos; únicos que necesita adoptar un partido. ¿No bastan estos para la formacion de uno nuevo? ¿Qué mas necesitamos? Vendrá un dia la precision de pensar en otras cosas, y entonces se adoptará otro medio, porque los partidos no se forman ni pueden formarse para una eternidad; pero, entre tanto, bastan, como he dicho, esos principios, actualmente prácticos.

Al partido moderado, señores, le sucede hoy lo que al Rhin, que se ostenta grande y magnífico entre Strasburgo y Colonia, y viene á perderse despues en los pantanos de Holanda. Sobre esto no hay que hacerse ilusiones: el partido moderado, grande y magnífico antes, apenas tiene hoy nombre. Lo mismo digo del partido progresista: sin ser tan grande, tan ostentoso como el otro por las necesidades de su historia, ha sido grande, sin embargo, y ha podido mucho; pero al fin ha venido á perderse, como se pierde el Nilo en los pantanos del Delta.

Ved, pues, cómo la idea fundamental de la situacion, cómo la base del sistema que representa el gobierno de S. M., son dignas de que les demos todo el apoyo, toda la fuerza que les podamos dar. Solo así seguiremos el sendero que Dios y la patria nos señalan. No nos mostremos esquivos por conservar un nombre que nada significa, y que debemos tal vez á la casualidad.

Ahora, señores, voy á permitirme dirigir una pregunta al señor duque de Rivas, y espero de su cortesía y sinceridad se dignará contestarme. Dijo su señoría que podian venir á este nuevo partido los progresistas, porque, segun habia manifestado el Sr. Luzuriaga, no tenian que renunciar á nada; y añadió, si oí bien ó no escribí mal, que podian venir tambien á él (porque tampoco tenian que renunciar á nada), personas que hicieron algo repugnante, no solo á los partidos, sino á la nacion. Yo quisiera, pues, preguntar...

El señor duque de RIVAS: No han sido esas mis palabras. Hay en eso equivocacion, en primer lugar porque no forman sentido, y en segundo, porque no pensaba yo en persona ninguna, sino en partidos y nada mas.

El Sr. PACHECO: Entonces nada tengo que decir. Voy, pues, á ocuparme de otra cosa: pero antes debo advertir que no voy á defender concretamente al ministerio en cada uno de aquellos puntos en que se le ha atacado.

Los puntos por los que se ha acusado al ministerio son: el no cumplimiento de la Constitucion, respecto á vinculaciones y á las leyes electorales; los indultos; la imprenta, y la cuestion de Roma.

Si nuestra Constitucion fuese una cosa tradicional, estuviera en nuestro espíritu, tuviera siglos, su falta de cumplimiento seria una acusacion muy grave; pero entre nosotros no es eso; se ha hecho para que nos acostumbremos á ella, y de ahí, que de los 38 ministerios que nos citaba el señor marques de Miraflores, no ha habido uno que no haya quebrantado la Constitucion. Y esto, porque la Constitucion es una cosa á que aspiramos, mas bien que una cosa que poseemos. Si bajo ese punto de vista se quiere juzgar al gobierno, es preciso que vengamos al banquillo de los reos todos los que hemos sido ministros, sin escepcion, porque no sé si podrá eximirse de la inculpacion un ministerio que duró un solo dia; y todos los senadores y diputados tendrán que venir al banquillo de los cómplices.

Preguntaba el Sr. Calonge si aceptábamos la Constitucion; y yo le digo á su señoría, que cuando hombres de bien y caballeros juran una ley, la han aceptado, si no, no la jurarán. Pero esto no quiere decir que nos privemos de nuestra facultad de legisladores, hasta para, si fuese posible, promover una reforma de las leyes.

Por consiguiente, no hay dificultad en que el gobierno y nosotros callemos sobre una cosa prescrita, pero no fijada para un dia, sin que faltemos por eso á la Constitucion. Y si yo fuese aficionado, que no lo soy, á retorcer argumentos, diria al Sr. Calonge que es muy singular hiciera ese cargo, cuando fue uno de los que votaron que se tomase en consideracion la insaculacion del señor marques de Miraflores necesariamente contraria á la Constitucion, segun la cual, los diputados serán elegidos, y no sacados por lotería. Y aunque no votasen que se aprobara, votaron que se tomase en consideracion y se discutiese una cosa contraria á la Constitucion del Estado.

Voy al segundo punto, relativo á las listas electorales. Si los cargos contra el hecho del ministerio hubiesen tenido por base el falseamiento de la verdad de las elecciones, dejaria yo al ministerio el derecho de responderlos. Pero eso no lo ha dicho nadie: el argumento ha consistido en que se ha faltado á ciertas formas en el tiempo; y cuando veo, señores, que esa falta la motiva el falseamiento de las elecciones, verificado por anteriores ministros, creo que esta es una pequeñez que no es digna de ocupar la atencion del Senado.

Respecto á los indultos, en la ilimitacion de la regia prerogativa creo que no cabe duda. Esto no es decir que se deba siempre conceder indulto, ni que no pueda haber habido defecto en la concesion de tal ó cual indulto. Al contrario: yo digo que por la impresion que me han hecho las cosas que he oido aquí, no hubiera, siendo ministro, aconsejado á S. M. alguno de los indultos que se han concedido; pero esto no es mas que una opinion mia, formada sin los datos que habrá tenido presentes el ministro para aconsejar el uso de la regia prerogativa. Sobre esto, repito lo que dije antes: cuando tratamos de cuestiones tan graves, cuando se discute en globo y en todos sus pormenores, tambien la administracion del Estado, ¿merece que nos detengamos, que condenemos á un ministerio por si se indultó ó no se indultó á una persona que habia injuriado, despues que por la sentencia habia el perjudicado conseguido la reparacion mas capital?

Por último, voy á hablar incidentalmente de la cuestion con Roma. Acerca de esta materia es menester decir pocas palabras, cuando hay negociaciones pendientes. Hay ademas otro motivo que me es muy especial, y es, que tambien he tenido la honra de ser embajador de S. M. en Roma y de tratar cuestiones análogas. Por esto mismo; porque me ví animado durante toda la negociacion del deseo mas sincero de conciliar los intereses de la Iglesia con los de Estado; porque no abandoné estos últimos; porque no falté á los respetos debidos á la Santa Sede; porque tuve esta posicion; porque he sido considerado de una manera tal, que cuando estuve este verano en Roma, tuve el honor de que el Cardenal Antonelli me tendiera la mano, y de que el Santo Padre me echara su bendicion, por todo esto quiero decir muy pocas palabras.

Apruebo lo que está haciendo el gobierno en esta materia: no sé sus secretos ni se los he preguntado; pero sé que el gobierno no ha despedido en ratifir (por el contrario, envia un negociador) el tratado concertado por el Sr. Mon. Yo le aplaudo por ello. Pero sé, porque no es un secreto para nadie, que el gobierno desea obtener de la Santa Sede un arreglo, á fin de enajenar los bienes eclesiásticos: le doy mi parabien, porque esto es beneficioso para el Estado y para la Iglesia. Continúe el gobierno en ese camino: no ceda en su propósito de obtener; no haga nada sin haber obtenido, y cualesquiera que sean las opiniones de cada uno como pensador, todos reconocerán que esa es la conducta que conviene á hombres de Estado que representan tan altos intereses. Y si el ministerio necesita para esto, como todo gobierno que se propone negociar, el apoyo de los representantes del pais, cuente con el mio.

He concluido, señores. Despues de la anarquía moral y política en que nos hemos hallado, despues de la disolucion de los partidos; cuando veo en ese banco un gobierno fuerte, que tiene bastante robustez para mantener el órden, y bastante inteligencia de las necesidades de la situacion para plantear sinceramente el sistema representativo, no puedo yo titubear en darle mi voto.

Y en efecto, señores, de muchos años á esta parte, ¿habeis visto situacion mas fuerte? Yo veo un gobierno que levanta los estados de sitio, que manda sin deportaciones, sin persecuciones, sin aparato de fuerza; y es un hecho que está en la conciencia de todos, que nadie teme peligros, ni perturbaciones en el órden público. Ahora bien: cuando se presenta á mis ojos semejante espectáculo, ¿debo yo negar mi voto á ese gabinete ni hacerle la oposicion? ¿Debo, sobre todo, oponerme á la formacion de un gran partido monárquico-constitucional que levante lo caido y facilite lo que se consideraba irrealizable? Yo bien sé que algunos sueñan en restauraciones de los

viejos partidos; pero si no consiguen que Dios haga un milagro, lo que es por las leyes comunes de la naturaleza, es completamente imposible. Cuando el Rhin se hace arroyo en los pantanos de Holanda, no vuelve á ser gran rio, como lo era allá entre Strasburgo y Colonia. He dicho.

Habiendo pasado las horas del reglamento, se consultó al Senado si se prorogaria la sesion; y el acuerdo fue afirmativo.

En seguida tomó la palabra el señor ministro de la Gobernacion para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Tejada tiene la pabra en contra.

El Sr. TEJADA: No tengo ningun inconveniente en usar de la palabra: pero atendiendo á lo avanzado de lo hora, podria consultarse al Senado si debo hablar hoy, ó se me reserva poder hacerlo en la sesion inmediata.

El senado acordó la suspension del debate.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos del 19 discurren sobre el discurso pronunciado el sábado en el Senado por el Sr. Pacheco.

BOLETIN OFICIAL.

Las *Gacetas* del 19 y 20 del corriente, contienen los nombramientos relativos á las islas de Fernando Póo y Annobon, que publicaremos en otro lugar.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros empiezan ya á dar pormenores sobre los triunfos alcanzadas por los ingleses en la India, á que se referia el parte telegráfico que publicamos el sábado, sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores. Segun los periódicos en cuestion, Tantia-Topee, perseguido por las tropas inglesas, habia llegado á Nerbudda; pero las fuerzas concentradas en las inmediaciones de Candeisch, le habian impedido entrar en aquella plaza. Adil-Mahomed y sus partidarios habian abandonado á Tantia-Topee que se dirigia hacia Chupra.

Los ingleses habian conseguido nuevas victorias en Uda.

Sin perjuicio de que en los anteriores renglones no es para los ingleses oro todo lo que reluce, vamos á proporcionar á nuestros lectores, segun lo hemos ofrecido, las noticias que publica el *Nord*.

"Las cartas de Delhi, dice el último parte de Calcuta, están llenas de guarismos de fuerzas rebeldes. Cuatro mil indios que ocupaban á Rooyah, han quemado esta ciudad á la aproximacion del coronel Habs, y se han dirigido hacia el Norte ó al Este, en donde existen numerosas partidas.

»Goolab-Sing ocupa á Birva con 3,000 rebeldes y 10 cañones. Hankharnow está custodiado por 2,000 rebeldes, sostenidos por Sankhershos. Otro jefe, llamado Nurput-Sing, reune fuerzas en Namanow. En el distrito de Palams la situacion es amenazadora, y las intenciones de los zemindahs parecen sospechosas á los ingleses, porque muchos de ellos rechazan á sus avanzadas ó responden de una manera evasiva."

NOTICIAS COMERCIALES.

Harinas. El mercado en Santander ha quedado firme, una vez conocida la opinion del gobierno sobre la introduccion. Sus precios, 16 1|4, 16 3|4 y 17 rs. ar., para las de 1.ª

En las de 2.ª y 3.ª no se ha esperimentado variacion alguna.

Las de 3.ª, de 12 1|2 á 13 rs.

Trigo. La resolucion del gobierno ha despertado en los especuladores la idea de hacer algunos pedidos de este grano á los puertos de Francia.

Aceites. En los mercados de Andalucía sostiene sus precios, que varian de 40 á 48 y 50 rs. ar.

Jabon. Continúa la escasez de las buenas clases de Málaga, y de las existencias del de Cataluña se detallan á 46 y 40 rs. ar.

ULTIMOS PRECIOS CORRIENTES.

Bacalao. En Murcia, 42 á 44 rs. ar.

En Pontevedra, viejo, 160 rs. ql. gallego; nuevo 200 id. id.

En San Sebastian, truchuela, 34 rs. ar.; Noruega, 36.

En Santander, de Noruega, 160 rs. ql.

En Sevilla, Terranova, chico, 124 rs. ql.; idem mediano, 128; noruego, de 2.ª, 136 rs.; id. de remojo, 152.

En Valencia, de Terranova, en depósito, 157 á 160 rs. ql.

En Vigo, de Noruega, 190 rs. ql. gallego.

Azúcares. En Murcia, sup., 68 á 66 rs. ar.; dorado, 48,50; quebrado, 52 á 54.

En Nantes, de la reunion, 63 fr. los 50 kilógramos.

En Pontevedra, blanco, 59 rs. ar. cas.; quebrado florete, 52; quebrado, 50.

En Tortosa, de 1.ª, 60 rs. ar.; de 2.ª, 54; terciado, 41; moreno, 42.

En Valencia, florete blanco, 76 á 78 rs.; idem quebrado, 66.

Cacao. En Hamburgo, caracas, 14 1|2 á 12 1|2 sch. (rs. 495-20 á 538 25 ql.); en Trinidad, 6 á 7 (rs. 258 35 á 301 40 id.); guayaquil, 6 á 6 1|4 (258 35 á 269 10 id.); en Santo Domingo, 4 1|2 á 4 5|8 (rs. 135-75 á 199-15 id.); bahia, 5 1|4 á 5 1|2 (rs. 226 5 á 236 80 id.)

En Santander, de 47 á 57 rs. ar., segun clase.

En Murcia, caracas, 7 á 7 1|2 rs.; guayaquil, 3 1|2 á 4 rs.

En Pontevedra, caracas, 50 ps. fs. fanega; de segunda, 44; guayaquil, 27.

En Santander, caracas, 42 ps. ql., de 107 rs.; carúpano, 34 á 36 ps. ql. cubeño; 22 guayaquil, 26.

En Valencia, caracas superior, 5 3|4 á 6 rs. libra; id. regular, 4 1|2 á 5 id., id.; carúpano, á 146 rs. ar.

En Vigo, caracas, 44 á 46 ps. fs. fanega de 110 libras; guayaquil, 26 á 28 ps. id.

Café. En Génova, 90 fr. barril.

En la Habana, clase regular, á 2; buena, 12 1|2 á 13 1|3 ps. fs. ql.

En Manila, 11 50 á 12 ps. plata, y de 12-75 á 13 pesos.

En Pontevedra, 340 rs. ql.

En Santander, 14 á 15 ps. fs. ql.

En San Sebastian, 17 ps. fs. ql.

En Valencia, de la Habana, 90 á 105 rs. ar.; de Puerto-Rico, 90 á 105 id. id.

En Vigo, 13 á 15 rs. ql. cast.

Canela. En Pontevedra, de 1.ª, 28 rs. lib.; de 2.ª, 24 rs. lib.

En Sevilla, china, 7 3|4 á 8 lib. cast.; holandesa, 20 á 30.

Cebada. Albacete, 22 á 23 rs. fanega.

En Almeria, 19 á 21 rs. fan.

En Avila, 22 rs. fan.

En Badajoz, 16 á 20 rs. ar.

En Cádiz, 22 á 24 rs. ar. fan.

En Córdoba, 15 á 22 rs. fan.

En Granada, 24 á 29 rs. id.

En Huesca, 8 rs. id.

En Jaen, 22 á 23 rs. id.

En Madrid, 26 á 27 rs. id.

En Málaga, del pais, de 1.ª, 25 á 26 rs. fanega; navegada, 18 á 22 rs. fan.

BOLETIN DE NOTICIAS.

De un dia á otro debe abrirse el pago en la tesorería central de la real casa para dar á las pensionistas del Monte Pio el último tercio de su asignacion en el presente año.

—**Alcaldía corregmiento de Madrid.—Para que los** vecinos de esta capital y los dueños de establecimientos de comercio, no sean importunados en los próximas Pascuas por personas que, á título de celadores de policia urbana, fontaneros, revisores, etc., acostumbran á solicitar aguinaldos, he prevenido á todas las dependencias se abstengan de exigir gratificacion alguna con el indicado pretesto, esceptuando únicamente á los serenos y barrenderos, á quienes se viene tolerando por costumbre inmemorial, si bien dichas gratificaciones son puramente voluntarias.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, esperando que cualquiera queja que tengan que producir los vecinos, la dirijan á la secretaria de este corregimiento. Madrid 18 de diciembre de 1858.—El alcalde-corregidor, duque de Sesto.

—**Es digna de elogio la conducta del teniente** de la primera de granaderos del Fijo de Ceuta, don Pedro Camacho, que, olvidando su propia conservacion, en el temporal que corria el buque en que iba al dirigirse á Melilla con su compañía y 8,000 duros para el pago del batallon, no consintió en el desembarco sin poner á salvo esta cantidad, por mas que todos los efectos fueron por necesidad abandonados.

—**La mensualidad de setiembre último, correspon**diente á todas las clases pasivas que cobran del Estado, ascendió á 12.201,083 rs., que se distribuyeron entre 49 006 individuos.

—**Se nos ruega llamemos la atencion del gobierno** sobre los grandes perjuicios que á los propietarios de la provincia de Córdoba está causando una partida de ocho ladrones de á caballo, que seis meses hace existe en el término de Lucena, Puente Montilla y Cabra.

—**La Crónica parisiense publica una curiosa noticia** referente á la suscricion para la apertura del istmo de Suez. Todo un regimiento de línea, de guarnicion en Vicennes, desde el coronel á los tambores, se ha suscrito por un número de acciones, cuyo valor no baja de 40,000 francos.

—**Segun anuncia un periódico, el número de** *La España*, correspondiente á uno de estos dias, ha sido demandado de injuria y de calumnia por el Sr. D. Enrique O'Donnell.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 50 á 64 rs. fanega. La cebada de 27 á 28. La algarroba á 39. Aceite de 59 á 61. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás, Apóstol.

Es dia de Misa.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44-05.

Títulos diferidos, 31-40.

Amortizable de primera 17-75.

Idem de segunda, 12.

Deuda del personal, 11-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 ***anual.***

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 8[illegible] d.

Idem id. de á 2,000, 91-50 d.

Acciones del Banco de España, 186-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.

Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-20.

Idem 4 $^1/_2$ por 100, 96-80.

Idem españoles.—3 por 100 43 $^1/_2$.

Consolidados ingleses, 97.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres 16.—Werlington, acusado de haber sustraido los despachos oficiales relativos á las islas Jónicas, ha sido absuelto. Las noticias de la India, satisfactorias (1). Declaracion de guerra al Ecuador por el general Castilla, presidente del Perú.

Paris 16.—No es cierto que haya sido preso el gobernador de Jeddah: al contrario, él prendió al Cadí y principales notables de la ciudad.

Constantinoplá. 15.—El Arzobispo católico de Siria ha sido insultado y maltratado en la iglesia donde oficiaba.

Circulan aquí voces de crísis ministerial.

Marsella 16.—La crísis administrativa de los principados terminada, y los embajadores acordes para reprobar la conducta de los Kaimakanes.

(1) Serán las que reciba el gobierno: mañana publicaremos las que publica el *Nord* de Bruselas. que suelen ser mas imparciales y verídicas.

ADVERTENCIA.

CALENDARIO CATOLICO

DE

LA REGENERACION.

Varios Illmos. Sres. Obispos y señores curas párrocos nos han dirigido pedidos de ejemplares del Calendario, con el objeto de distribuirlos á sus feligreses.

Deseosos de cooperar á este pensamiento, debemos participarles que el precio de cada ejemplar que se nos pida con el sello de la parroquia y firma del señor párroco, se lo remitiremos con un 50 por 100 de rebaja en el precio fijado. Es decir, que para este fin, el coste será de SEIS cuartos cada uno.

Como son varios tambien los que suelen sostener en provincias una suscricion, se hará igual beneficio para todos los que á ella contribuyan. Los pedidos, en este caso, los hará precisamente el que figura como suscritor.

Es todo lo que podemos hacer en obsequio de nuestros numerosos amigos.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,111. Madrid martes 21 de diciembre de 1858. AÑO CUA[illegible]

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

MONUMENTO NACIONAL

á

MARIA INMACULADA.

¡¡GLORIA A MARIA!!

He aquí la esposicion y el real decreto á que nos referíamos en nuestro suelto de ayer:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Esposicion.

La Concepcion Inmaculada de la Vírgen ha sido siempre en España objeto de la acendrada veneracion de los pueblos: siglos antes de que se proclamara dogmáticamente, la nacion española, fiel depositaria de la doctrina de la Iglesia católica, admitia la creencia piadosa de este misterio. Así es que esta tradicion influyó poderosamente, durante siglos, en las empresas heróicas y en los fastos memorables de nuestra historia, hasta el punto de que la España invocára la Inmaculada Concepcion como á su mas escelsa Patrona. Por eso mis ilustres progenitores fomentaron siempre su culto, sirviendo este misterio de lema y de enseña, ya á cuerpos científicos y literarios, ya á espediciones gloriosas, creándose ademas una órden cuyo mas solemne voto es el de guardar y defender tan cristiana creencia. Si esto hacia la España cuando aquel misterio era tan solo una opinion piadosa, no se mostraria hoy fiel á tan ferviente devocion si no perpetuara el recuerdo de su proclamacion como dogma en un monumento que le trasmita á las generaciones futuras.

Inspirada yo por los mismos sentimientos que animaron á todos los Reyes de España, mis augustos predecesores, deseo que durante mi reinado se tribute un homenaje de religiosa piedad á la Inmaculada Concepcion; y para ello he concebido el proyecto de erigir una basílica, que á la vez que sea testimonio elocuente de fe en el dogma de la Concepcion, sirva para satisfacer la necesidad que se siente en esta corte de un templo que, pudiendo convertirse en catedral si las circunstancias lo exigieren, corresponda por su grandeza y suntuosidad á la capital de esta gloriosa y católica monarquía.

REAL DECRETO.

Por estas consideraciones, y oido el parecer de mi ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se erigirá en esta corte un templo monumental que, perpetuando la proclamacion dogmática del misterio de la Concepcion, pueda servir en adelante de iglesia mayor ó catedral, segun lo exigieren las necesidades religiosas.

Art. 2.° Mi muy augusto y amado esposo D. Francisco de Asís, será el protector de esta obra.

Art. 3.° El Rey nombrará una junta de personas competentes que, bajo su direccion, estudien y le propongan:

Primero. El sitio en que se ha de levantar la basílica.

Segundo. El plan arquitectónico.

Tercero. Los recursos para llevar á cabo el mismo pensamiento.

Dado en Palacio á ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

Despues del discurso pronunciado por el Sr. Pacheco, órgano magistral de la situacion simbolizada por el general O'Donnell, nadie puede desconocer que la cuestion religiosa se ha complicado.

El gobierno envia á Roma á su embajador para obtener del Sumo Pontífice nuevas concesiones.

El gobierno, segun la interpretacion que de sus actos y de sus palabras hizo el Sr. Pacheco, no ha pensado en satisfacer el arreglo del Sr. Mon; antes bien (citamos originalmente) envia un negociador á fin de enajenar los bienes eclesiásticos.

En este estado, vamos á hacer una pregunta.

¿Qué hará el ministerio si, como es de presumir, el soberano Pontífice, alegando la fuerza de su derecho, se negase á alterar las bases del arreglo solemnemente ajustado?

No somos de los que se complacen en crear obstáculos á los gobiernos, porque, antes que todo, miramos siempre al interes social.

Por eso quisiéramos que el general O'Donnell se parase y meditase todas las consecuencias que pueden sobrevenir de empeñarse en ir contra lo que la prudencia y la justicia exigen.

Cuando en un pais impera la revolucion, se conciben ciertos atentados.

Pero que un gobierno constituido y respetado proyecte consumar lo que solo revolucionariamente se ha conseguido, eso seria obrar desatentadamente.

Observe, pues, el general O'Donnell cuál es el camino por donde quieren empujarle aspiraciones de apasionados é imprudentes, y no olvide que es ministro de una nacion católica, y que ayer, sin ir mas lejos, la Reina Isabel, haciéndose intérprete del catolicismo en España, ha decretado la ereccion de una basílica, para perpetuar la definicion del misterio que declaró Inmaculada á María, Patrona de los españoles.

¿No merece reflexionarse seriamente sobre el efecto que produciria la adopcion de un sistema que diese por resultado el rompimiento de las relaciones que deben existir entre un pueblo cristiano y el Jefe de la Iglesia?

Créanos el general O'Donnell: la política en las cuestiones con Roma no debe ser otra sino la que cumple al ministro de un pueblo católico.

J. CANGA ARGÜELLES.

MAXIMAS DE "LA DISCUSION."

Entre varios aforismos que publica el órgano democrático, tomamos los siguientes:

—"Hay partidarios de la igualdad, á quienes solo les falta una ejecutoria para ser los mas vanos de la nobleza.

—»Lo mismo sucede con nuestros juicios que con nuestros relojes; ninguno va perfectamente de acuerdo con el otro; pero ninguno da la preferencia á los demas."

En estos renglones se echan abajo multitud de artículos que han visto la luz en *La Discusion*, llenos de *música* democrática, cuyo *fondo* se encaminaba á demostrar al mundo la rigidez catoniana de los hombres de sus ideas.

Sin embargo tal vez pretenda oponernos el órgano democrático, que entre sus hombres no se encuentran *partidarios* como los que anatematiza la máxima, ni cabezas cuyos juicios giren al compas de las péndolas de los relojes. Pero quizás tambien, y esto es lo mas probable, nos salga *La Discusion* con que los susodichos aforismos no son producto de su redaccion, lo cual no vacilaremos en concedérselo desde luego, aunque nos permitirá que le recordemos el

Aliquando dormitat Homerus.

A pesar de esto, bueno es que, de cosecha propia ó ajena, proclame *La Discusion* que muchos de los que piden la igualdad, solo son iguales en tanto que pueden alcanzar una ejecutoria de nobleza; y que esos juicios humanos que el órgano democrático aspira á divinizar, y en los cuales funda la *autonomía* individual, son tan frágiles, tan veleidosos, y andan tan desacordes, como los malos relojes.

Y despues de esto, ¿pretenderá aun *La Discusion* anular la autoridad, haciendo creer que el individuo se basta á sí mismo?

La Discusion no oculta sus enojos por la celebracion del banquete Salamanca.

Lo comprendemos: el órgano democrático solo otorgó su pase á los banquetes *patrióticos*.

A los artículos que hemos escrito combatiendo las teorías *autonómicas* vertidas por los hombres de *La Discusion* en materia de injurias, ¿cómo dirán nuestros lectores que contesta el diario democrático?

Dedicándonos tres sueltos sobre la recepcion á que asistimos en el palacio de Salamanca.

¡Es mucha *ingeniosidad* la de los señores *autónomos*!!

¿Qué infiere *La Discusion* de que LA REGENERACION y *La Monarquía* concurriesen á casa del Sr. Salamanca?

¿Que nos hemos hecho moderados?

Poca fe debe tener en la firmeza de sus creencias quien es capaz de pensar que flaqueen las de los demas por una taza de te.

CUESTION DE CEREALES.

Uno de nuestros suscritores de Lorca nos ruega llamemos la atencion del gobierno acerca de la importante cuestion de cereales, sobre la cual, segun los anuncios de la prensa ministerial, va á adoptar el gobierno una resolucion definitiva.

En concepto del autor de la carta, la índole de la cuestion es hoy completamente distinta de lo que lo fue la primera vez que se permitió la libre importacion. Entonces escaseaban los granos y los precios eran elevadísimos, y el objeto de aquella medida fue el de combatir á la vez ambas causas. En efecto: al poco tiempo de haberse tomado aquella resolucion, las existencias se aumentaron en todos los mercados, y se pronunció rápidamente la baja, llegando á un 50 por 100, y hasta un 100 en la mayor parte de los mercados.

Se paralizaron por un momento los efectos del mal; pero permaneció en pie, para manifestarse de nuevo cuando menos se esperase.

Hubo abundancia de granos, y la baja llegó á un tipo mucho mas bajo del que marca la ley, y se pronunció la calma, que, en concepto del comunicante, es un cáncer distinto, que puede hacer sucumbir tambien la riqueza pública.

Considerando, pues, nuestro suscritor la calma en el comercio de granos como la muerte de la agricultura, no puede ser partidario decidido de la importacion, aunque no por esto se manifieste contrario á ella, sino en cuanto produzca la calma.

Creemos que esta cuestion, cuya importancia no es posible desconocer, será resuelta por el gobierno, hermanando los intereses públicos, tan poco atendidos de muchos años á esta parte, con los de la agricultura, digna de la proteccion de todos los gobiernos.

La *Correspondencia* viene á decir anoche que el mensaje del Congreso es mas ministerial que el del mismo ministerio.

Se comprende, dice un cofrade. Componen la comision encargada de redactarle, los señores

Ulloa, director de Ultramar.

Cánovas del Castillo, director de administracion.

Moreno Lopez, director de Instruccion pública.

Lorenzana, subsecretario de Gobernacion.

Calderon Collantes, ministro del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia.

Y los Sres. Goicoerrotea (D. Francisco), y Zorrilla (D. Miguel), amantes hasta ahora platónicos de la union liberal.

Los sueldos que cobran del Estado cinco de los siete señores que componen la comision, ascienden á 260,000 rs. anuales.

Leemos en *La España*:

"El Sr. Negrete recordó al señor marques de Molins unas actas que combatió el actual ministro de Gracia y Justicia.

»El acta fue incompleta.

»Aquellas mismas actas, combatidas por el Sr. Negrete, fueron defendidas calurosamente por el Sr. Posada Herrera, que fue quien contestó á su colega. Si hay cargo será para el ministro de la Gobernacion, no para el señor marques de Molins.

»En el *Diario de las Sesiones* consta que despues del discurso del Sr. Negrete, en contra, está el discurso del Sr. Posada Herrera, en pró.

»El Sr. Ferreira Caamaño, que era el protagonista, y que ahora come y calla, se da por ofendido con los que entonces votaron contra él. Esto no se entiende con el ministro de la Gobernacion, porque es ministro.

»El Sr. Ferreira, vicepresidente, ¡qué hor-

tor! del Congreso difunto, se despacha ahora á su gusto."

FERNANDO POO Y ANNOBON.

La *Gaceta* del 20 contiene un real decreto, fechado el 16 del mismo, nombrando al brigadier D. José de la Gándara, en atencion á las circunstancias que concurren en él, gobernador de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias.

Por reales órdenes de 16 del actual se ha servido S. M. nombrar:

Secretario del gobierno de Fernando Póo é islas adyacentes, á D. Francisco Perez Romero, auxiliar que ha sido del ministerio de la Gobernacion.

Comisario especial de Fomento de las mismas islas, á D. Julian Pellon y Rodriguez.

Oficial interventor de la administracion de impuestos de dichas islas, á D. Adolfo Guerrero, secretario que fue de la comision conferida á D. Manuel Rafael de Vargas para las mismas.

Oficial de la secretaría del gobierno de aquellas, á D. Nicolás Bosquet, residente en Fernando Póo.

El sábado, á las tres y media de la tarde, tuvo lugar en palacio la audiencia pública, en que el Excmo. Sr. D. Adolfo Barrot se presentó oficialmente á S. M. El representante del imperio frances pronunció, al entregar á S. M. la carta credencial, el siguiente discurso:

"Señora: Tengo la honra de poner en las reales manos de V. M. la carta de mi augusto soberano, que me acredita en calidad de su embajador cerca de V. M. Esta carta da su verdadero carácter á la mision que me ha sido confiada, porque espresa efectivamente los sentimientos de la alta estimacion y de la inalterable amistad que animan á S. M. I. hácia vuestra real persona, así como su vivo deseo de ver estrechados mas y mas los vínculos de amistad y de buena vecindad que deben unir siempre á la Francia con el hermoso y noble pais sobre el cual la divina Providencia os ha llamado á reinar.

»S. M. el Emperador se halla profundamente convencido de que el desarrollo de los inmensos recursos que poseen España y Francia será tanto mas rápido y eficaz cuanto mas constante sea la armonía de ambos gobiernos para llevarlo á cabo, y mas íntima la union de los dos pueblos.

»A la realizacion de este grande y fecundo pensamiento se dirigirán sin cesar mis esfuerzos, y me atrevo á esperar que V. M., concediéndome su augusta benevolencia, se digne animarlos."

Y S. M. tuvo á bien contestar:

"Señor embajador: Recibo con viva satisfaccion la carta en que el Emperador de los franceses acredita vuestra calidad de su embajador en esta corte. Veo con sumo placer reiterados en ella los deseos que constantemente me ha manifestado S. M. I. de mantener cada vez mas estrechos los vínculos de amistad y de buena vecindad que felizmente unen á dos pueblos que tienen tantos títulos para apreciarse recíprocamente.

»Animada de la profunda conviccion de que la union de los dos pueblos y la armonía de sus gobiernos contribuirán poderosamente al rápido desarrollo de sus inmensos recursos, nada omitiré para conservarlas.

»El tiempo, la civilizacion y la posicion de ambos paises hacen muy fácil la realizacion de tan nobles y elevadas miras.

»Estad seguro, señor embajador, de que encontrareis en mi gobierno la mas amistosa disposicion para facilitaros el cumplimiento de la importante mision que os ha confiado vuestro augusto soberano.

»A conseguir tan interesante objeto contribuirán las distinguidas cualidades y los honrosos antecedentes que me complazco en reconocer en vos, y que desde luego os hacen acreedor á mi mayor benevolencia."

Acto continuo el señor embajador tuvo la honra de presentar á S. M. al nuevo agregado diplomático, señor vizconde de Borelli, regresando luego con el señor introductor de embajadores á la embajada, con los mismos honores que recibió al dirigirse al real palacio.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Habiendo tratado de informarnos acerca de lo que hubiese de exacto en el comunicado que recibimos relativo á la Biblioteca nacional, y al cual nos referimos en nuestro diario, estamos en el caso de manifestar: En primer lugar, que el sistema de papeletas seguido en dicho establecimiento, es el que la práctica ha hecho adoptar en el estranjero para los de su clase; habiéndolo aceptado el gobierno, entre otras razones, porque tiene la ventaja de que por este medio puede llevarse una estadística completa y diaria del número de lectores que acuden á la Biblioteca, de la clase de estudios que mas se cultivan, y de las obras que piden con mas frecuencia, y que no existen, para tratar de adquirirlas.

Respecto al número de empleados destinados á satisfacer los pedidos de libros, este es el que puede dedicarse á este servicio, estando los demas ocupados en la formacion de los nuevos índices. Otro de los hechos que mencionaba el comunicante, se referia á la falta de libros en la Biblioteca, falta que atribuia á descuido ó incuria por parte del establecimiento en reclamarlos.

Semejante cargo lo disculpa el no saber que la Biblioteca no tiene derecho para reclamar de los autores ó editores las obras que no quieren llevar, privándose de este modo del derecho de propiedad por faltar al depósito del ejemplar, segun lo prevenido, de cuya falta no debe hacerse responsable á la Biblioteca, á la que solo es dado sentir que no se cumpla con esta prescripcion de la ley en perjuicio suyo, en el del público, y muy particularmente en el de los autores y editores.

Finalmente, por lo que toca á otras advertencias que se hacian en el comunicado podemos asegurar que, siendo justas, los celosos empleados de la Biblioteca están dispuestos á aprovecharlas, contribuyendo así al crédito del primer establecimiento literario de la corte.

COMPLICACIONES.

Las complicaciones graves de la situacion, segun el órgano democrático, son: primera, el té de Salamanca; segunda, la derrota del Sr. Calderon Collantes; tercera, los discursos del ministro de la Gobernacion; cuarta, la grave acta del Sr. Lopez Grado.

¿No parece todo esto digno del bajo imperio?

Pues aun hay mas: la diferencia entre los monistas y los progresistas sobre la cuestion de Roma. Los monistas llaman á sus hermanos en O'Donnell, enciclopedistas; y los progresistas llaman á los monistas neo-católicos.

¡Qué algarabía!

Segun participa al ministerio de Fomento el cónsul de España en Marsella, existe en el hospital civil de aquella ciudad un depósito de 1,088 francos que pertenecieron al súbdito español Pedro Figueras, natural de Montbrio, jornalero, que falleció en dicho establecimiento piadoso el dia 26 de julio de 1855.

El Leon Español fue ayer condenado á pagar la multa de 10,000 rs., por fallo del tribunal, en una de las denuncias que pesaban sobre nuestro colega.

Lo sentimos.

VACANTES.

Se hallan vacantes la secretaría de ayuntamiento de Sajazarra (Logroño), dotada con 950 rs. y cinco fanegas de trigo.

La de Ferreirola (Granada), dotada con 1,200 rs. anuales.

La de Canedo (Orense), dotada con 1,800 reales anuales.

La de la villa de Luque, dotada con 3,300 reales anuales.

Debiendo proveerse con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 1.° del actual, las plazas de arquitecto y delineante de la provincia de Zamora, dotadas la primera con el sueldo anual de 12,000 rs., y con 6,000 la segunda, ademas de las indemnizaciones que se les señalan en dicho real decreto, se anuncia para que los aspirantes dirijan sus solicitudes al gobierno de provincia en el término de un mes.

FERNANDO PÓO.

Al mismo tiempo que el gobierno de S. M. adopta en Madrid cuantas disposiciones son convenientes para la colonizacion y defensa de las islas de Fernando Póo y Annobon, el gobernador actual de las islas se muestra no menos celoso, y ha enviado á reconocer todas las inmediatas al bergantin *Gravina* y á la goleta *Cartagenera*, que se halla de estacion en Santa Isabel. Tambien ha encargado á Inglaterra casas de madera y hierro y cuanto es necesario para el sostén de las fuerzas y de los empleados del gobierno de S. M.

El general Ezpeleta, dice un diario, dió en el Senado el golpe de gracia á la reputacion política del consecuente ministro de la Gobernacion.

El Sr. Posada Herrera nos inspiraba lástima el verle abrumado bajo el peso de las revelaciones de su antiguo colega en el ministerio presidido por el Sr. Isturiz.

Es imposible que pueda continuar mucho tiempo en el puesto que ocupa, y aun creemos que su delicadeza le obliga á presentar la dimision.

Ayer se vió en la sala estraordinaria de discordias de esta Audiencia la primera denuncia contra *La Monarquía Española*; acusado el periódico por cuatro artículos, en los que atacaba la Constitucion vigente, fue absuelto por dos y condenado por otros dos. Se le multó en 20,000 rs.

Lo sentimos.

SENADO.

Un escelente y sentido discurso del señor Tejada; otro muy vulgar del señor ministro de Estado, eludiendo con el artificio de vagas palabras los argumentos presentados para abogar en interes católico en la cuestion religiosa; una protesta de progresismo puro, hecha por el general Prim, y una declaracion importante del Sr. Luzuriaga, manifestando que él y los suyos guardan mejor el depósito de los principios progresistas ayudando al gobierno que el con de Reus combatiéndole, hé aquí lo que ocupó al Senado hasta el momento de decir "bastante hemos hablado. A votar."

103 contra 28.

Victoria para el general O'Donnell, que no es insignificante la estraña batalla que ha ganado.

¡Qué nombres, Dios Santo! ¡Qué nombres vimos ayer inscritos en una misma lista!!

Aun resonaban por los ámbitos del salon las palabras del doctrinario Pacheco pidiendo desamortizacion y libertades: acababa de sentarse el Sr. Tejada, despues de haber hablado cual cumplia á un senador que ama su Religion y quiere el bien de su patria; todavía no se habia desvanecido el eco que repetia las declaraciones de perseverancia progresista, hechas por el Sr. Luzuriaga, y unos en pos de otros fueron asociándose para constituir la *mayoría* del ministerio, nombres que, á no dudarlo, bramaban de verse juntos.

El conde de Clonard con el duque de San Miguel; el marques de Miraflores con Cantero, Abrantes y Ferrer; San Felices y Sancho.....

¡Qué votacion!! ¡Qué votacion!!

Cuando abandonábamos nuestra tribuna, oimos á un adicto del gobierno: "La desamortizacion eclesiástica no tardará en ser un hecho consumado."

No queremos concluir sin enviar nuestros plácemes al Sr. Tejada. Trabaja con esfuerzo; sus propósitos son leales; pero su voz no puede ser oida allí donde las pasiones tienen establecido su funesto imperio.

CONGRESO.

Corta fue ayer la sesion; pero no dejó por eso de ser animada y entretenida. Limitose á la discusion del acta de Tudela, y necesariamente tuvo que sonar el nombre del Sr. Salamanca. Está aun muy reciente el suceso que tanto disgusto ha dado á los amigos de la situacion, para que pasara desapercibido y no se nos hiciese conocer toda la bílis que ha escitado. Y es justo decir que el Sr. Gonzalez Brabo, que fue quien atacó la eleccion del Sr. Navascués, candidato favorecido por el gobierno, se encerró dentro de los límites de la mas comedida censura, sin que haya nadie que pueda acusarle de haber provocado las esplicaciones que se vió obligado á dar para enseñar á la comision lo que ciertamente debia tener olvidado. La cortesanía y miramiento con que deben ser tratadas las personas.

Al Sr. Inclan se le veia deseoso de satisfacer algun desahogo ministerial, y así fue que, obligando al Sr. Navascués á que renunciase á su derecho de defender el acta, tomó sobre sí la tarea de ser quien la defendiera, y contestara al Sr. Gonzalez Brabo.

El diputado por Valdemoro encontró en el de Avilés el reverso de la medalla. El señor Inclan estuvo inconveniente, y sobre todo agresivo, contra el candidato vencido. Pero mas le hubiera valido callar.

El Sr. Gonzalez Brabo, defendió al señor Salamanca, y en mas de una ocasion los colores que asomaban al semblante del señor Inclan nos hacian ver lo mortificado que se encontraba.

El Sr. Madoz, atacó al Sr. Navascués, fundándose en que al oirle, creia que él mismo impugnaba su acta.

Por los antecedentes de ayer, creemos que hoy no faltará calor al emprenderse la improba tarea de contestar al discurso de la corona.

DISCURSO ACERCA DE LAS COLONIAS, LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL POR D. GABRIEL DE LLAMAS Y CÉLIS.

(*Conclusion.*)

»Todos los que á la sazon componian esas colonias, llevaron á ellas los gérmenes, por cuyo desarrollo, tanto en lo civil como en lo religioso, tuvieron que abandonar su habitual residencia; y esas ideas, acariciadas á la sombra de la distancia, produjeron sus frutos, amor á la libertad; y este pensamiento, comun á individuos de tan diverso orígen, el amor á la igualdad: la fraternidad no nació; la llevaban ya consigo. No obstante, nada aun se habia hablado de sacudir el yugo de la metrópoli, acontecimiento que mas tarde esta *misma* apresuró. Establecidas ya las colonias, pensó el gobierno de la Gran-Bretaña obtener mas ventajas de las naturales á la filantrópica mision de estender la cultura; quiso ademas llevar hasta su última consecuencia el derecho de propiedad, de que creia hallarse revestida; y no contenta con que en las luchas que entonces sostenia, vieran en sus posesiones de América una servidora é aliada decidida, trató de restringir sus libertades, de poner trabas á la propiedad, y, en una palabra, que el comercio mismo le sirviera de base de operaciones, por decirlo así, de su táctica, mas propia para con naciones estrañas, de tener siempre dominado un pueblo, que veia por este medio escaparse de sus manos la prosperidad que iba alcanzando. Con estas medidas no se apagaban los instintos de los colonos; antes, por el contrario, animándose cada vez mas, y sobre todo con las agrias censuras que las mismas merecian aun de la corte de Inglaterra, llegaron á hacerse fuertes, hasta el punto de no reconocer por superior á ninguna potencia.

»Fortuna fue, y no pequeña, la de no poderse estinguir, á fuerza de restricciones, el espíritu y ardor que animaba á los habitantes de aquellas comarcas; la opresion pesaria sobre ellos, en vez de darnos el ejemplo de una nacion culta, que marcha al frente de la civilizacion, y donde, aun mas que en su celosa ascendiente, vive el hombre tranquilo y sin sobresalto, en medio de la libertad mas ilimitada y de la actividad mas prodigiosa. Reducida á la condicion de colonia, no hubiera pasado de ser un mero establecimiento sin vida, un simple muelle de embarque y desembarque, á lo que la habian reducido las primeras restricciones; un punto mas de escala para el vasto comercio británico, un apoyo eficaz para la estension de su atoridad casi universal, y es la que tan superior se mostró, á consecuencia de sus escesivas posesiones, en la guerra con Napoleon I.

»Los Estados-Unidos de América lograron su emancipacion; y en verdad que no era este el destino que desde el principio venian cumpliendo: ocasiones tuvo Inglaterra, en las que, sin detrimento de su honor nacional, hubiera podido transigir con las exi-

gencias de un pueblo, que desde el principio habia sido libre, y que solo deseaba seguir siéndolo, reconociendo, no obstante, cierta superioridad en el gobierno de Lóndres; este, sin embargo, no escuchando los consejos de la prudencia, y de no pocos individuos del Parlamento, jugó el todo por el todo, y escitando mas la resistencia norte-americana, decidió, con la pérdida de tan florecientes posesiones, como decia Lafayette á Napoleon el Grande, el destino del universo. La templanza, la moderacion, la filantropía que la movieron en las primeras concesiones, hubieran bastado á conservar la colonia, como conservó el Canadá y la nueva Escocia, y á no haber dado un ejemplo sublime, si se quiere, pero en cuya imitacion estribó el descenso de otros Estados.

»De diversa naturaleza que las de América, las posesiones inglesas de Asia nos dan, con respecto á sus moradores, el espectáculo de la inaccion en medio de las mas sangrientas y estériles luchas. Apoderada la Inglaterra de una estension de territorio del Asia, durante la guerra continental, encontró al Norte de su conquista á la Rusia, su rival en aquellas dilatadas llanuras, que, si bien por distinto camino, trataba de ampliar tambien su dominacion. Esta vez la Inglaterra, centinela avanzada de la civilizacion, que con laudables esfuerzos propaga y estiende, dejó de animarse de tan humanitario pensamiento, proponiéndose únicamente las ventajas materiales. El natural del pais no es objeto de cuidado; la poca cultura que haya podido alcanzar, quizás la deba á su carácter esencialmente imitador; la autoridad, sostenida allí á costa de la supersticion y fanatismo, que no se ha procurado estirpar de aquellas infelices inteligencias, lo ha reducido casi á la condicion de esclavo; no obstante, el trato, el ejemplo, la esperiencia de una nueva vida de índole diversa y de diferentes aspiraciones de la que antes practicara, han despertado al indio de su letargo, y alguna conciencia debe tener de sí mismo, cuando hoy corre á las armas, á defender sus propios fueros, á rechazar una autoridad que cree, y con razon, que no es la suya natural.

»Dejemos al tiempo y á la Providencia la solucion de esta contienda tan empeñada; pero en caso adverso para la Inglaterra, no espere esta la conmiseracion que no supo tener de las demas naciones, cuando su espíritu emprendedor y mercantil la arrastró á reconocer la primera la emancipacion de sus posesiones y á aprovecharse de ella.

»Las posesiones españolas de América nos presentan nuevos ejemplos.

»La España debió á la conquista su gloria y el dominio sobre una gran parte del Nuevo Mundo. España, al reves de las otras naciones, fue templando sucesivamente la autoridad que desde un principio habia llevado, autoridad que debia ser tanto mayor, toda vez que en aquellos parajes la debió á la conquista. Pero esta feliz circunstancia, que desvirtuaron en algo los grandes erorres cometidos por la casa de Austria, no alteró en nada el esclusivismo, ó, mejor dicho, el monopolio, de que siempre fueron víctimas las colonias: y eso que en esto nuestra España no incurrió en algunos de los abusos de que otras naciones no quisieron ó no supieron librarse. La suerte que á gran parte de estas posesiones cupo, no es desconocida. Sea que la estension de los dominios debilitara la administracion, cuyo centro se hallaba á larga distancia; sea que las ideas favorables á la libertad cundieran por aquellos paises; sea que el paso dado por los Estados-Unidos produjera sus consecnencias, ello es lo cierto que la obra de Cortés y de Pizarro se desmoronaba; mas deseguro, que la espontaneidad de la adhesion de los naturales del pais, cuando nuestra patria se vió conmovida á principios del siglo, no haria entreveer el desenlace que arrancó á España mas de la mitad de su cetro. Un continente entero no podia, en modo alguno, sujetarse con la fuerza material, ni aun con la mismas que lo conquistó en otras circunstancia. España no perdió, sin embargo, todas sus posesiones: algunas conservó, y fueron justamente aquellas que prosperaban bajo un sistema de mas espansion, de mas libertad; sistema que, estendido á las otras, hubiera bastado á conservarlas, no avasalladas como lo estaban, sino elevadas á la categoría de hermanas, ya que los que las poblaban lo eran dos veces de nosotros.

»Continuar en esta senda, seria una repeticion innecesaria. Hemos visto á las colonias alzarse en reclamacion de algunos derechos, y verse en la necesidad de variar de rumbo y aspirar á la libertad: verdadera revolucion que, como todas, no acabó del modo que empezó. Las hemos visto no ser indiferentes al movimiento que las ideas del siglo actual imprimian en los demas pueblos; y, sin embargo, aun observamos que algo las distingue de las metrópolis, á pesar de las beneficiosas alteraciones que su Constitucion ha sufrido. En buena hora que en tiempos mas atrasados, un sistema que hoy seria absurdo, pero que entonces era admitido sin contradiccion, empezara por matar la actividad de un pueblo: en buena hora que cuando el hombre no habia podido aun penetrarse de sus derechos y conquistarlos, no se pensara en que tambien otros súbdito, pudieran obtenerlos. Pero hoy, cuando mas que nunca se predica la igualdad, cuya negacion produjo la serie de modernas revoluciones que á ella nos conducen, seria desconocer los propios inteseses, mantener aun una línea divisoria y depresiva entre las colonias y la metrópoli, línea que empieza á borrarse, y que el tiempo acabará de borrar. Así es: ya un espíritu mas civilizador levanta á grande altura las colonias que aun restan; rompe las trabas de su comercio, les lleva la instruccion de que no por poco tiempo carecieron, las relaciona con otras potencias; y todo hace esperar, como dice César Cantu, con cuyas palabras termino: "Que se »obre sobre los colonos con la persuasion, el »ejemplo, la influencia de una civilizacion »superior. Que se respete la individualidad »de los pueblos, y se adquiera la persuasion »de que llega un tiempo en que el hijo debe »emanciparse, y en el que no tiene que prestar á su padre el auxilio de un brazo esclavo, sino el libre concurso de la inteligencia.

»GABRIEL DE LLAMAS Y CELIS."

Situacion del Banco de España el dia 14 de diciembre de 1858.

ACTIVO.		Rs. vn. cénts.
Caja.		
Metálico	100.037,527,47	
Barras de plata y oro en la casa de moneda	3.729,422,17	103.811,174,64
Efectos á cobrar en este dia	44,216	
Efectivo en las sucursales		8.803,980,38
En poder de los comisionados de las provincias y corresponsales estranjeros		31.641,267,45
Cartera de Madrid		353.210,250,47
Cartera de las sucursales		11.105,820,60
Efectos públicos		33.335,218
Bienes inmuebles y otras propiedades		3.715,445,67
		545.623,158,21

PASIVO.	
Capital del Banco	120.000,000
Fondo de reserva	10.800,000
Billetes en circulacion en Madrid	204.667,400
Billetes en circulacion en las sucursales	3.178,300
Depósitos en efectivo en el Banco	23.589,246,99
Depósito en efectivo de las sucursales	97,140
Cuentas corrientes en Madrid	165.267,045,16
Cuentas corrientes en las sucursales	1.789,372,11
Dividendos	2.190,927
Diversos	14.043,726,95
	545.623,158,21

REVISTA RELIGIOSA.

SUSCRICION PARA EL MONUMENTO DE LA PURÍSIMA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA, PROPUESTO POR DON MARIANO BATANERO.

Suma de las cantidades recibidas	333	20
Id. de las ofrecidas	290	
Un sacerdote del obispado de Seo de Urgel ofrece	40	

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior	3,842	16
D. Ceferino Antonio La Martin, de San Payo de Araujo	18	
D. Vicente Isla Ercilla	6	

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Adolfo Papetart, Vicario general de las misiones africanas, las cuales tienen por objeto evangelizar el Africa, y sobre todo los puntos donde hoy no existen obreros apostólicos. Le acompaña D. Ramon Oliverio, presbítero y misionero.

SANTOS LUGARES.

Leemos en *La Esperanza:*

"En nuestro número del martes 7, hablando de la circular de la comisaria de los Santos Lugares de Jerusalen, en que se invitaba á los frailes esclaustrados de la observancia de San Francisco á que fuesen á Tierra Santa á auxiliar á sus hermanos en el sagrado ministerio que con tanto celo ejercen en aquel pais mas de quinientos años há, dijimos que era diminuta; pues se habia omitido espresar en ella una porcion de cosas que necesitaban saber los religiosos antes de resolverse á emprender este viaje. La mayor parte de las cosas que echábamos menos vinieron espresadas despues en una carta del presbítero D. Gabriel Rodriguez, inserta en *La Regeneracion;* mas como en la indicada carta únicamente se decia que las esplicaciones habian sido dadas por una *persona caracterizada*, manifestamos ser conveniente que si venian del señor comisario las publicase de modo que llegasen á oidos de todos, añadiendo otras que entonces apuntamos. En ningun diario hemos visto que la comisaria se haya dado por entendida, cosa tanto mas estraña cuanto los mas de los individuos allí empleados pertenecen al partido que, como por antonomasia, se llama amante de la publicidad.

»Vamos, pues, nosotros á suplir esta falta, capaz de perjudicar. Segun nuestras noticias, la persona caracterizada á quien hacia referencia la carta del Sr. Rodriguez, es el actual comisario Sr. D. Juan Antonio Rascon. Si este jefe sale á desmentirlo, diremos que nos han informado mal; y si no, ya saben los esclaustrados franciscanos que las esplicaciones son suyas, y que, por consiguiente, deben tenerlas como parte de su circular."

ROBOS SACRILEGOS.

Dicen de Valencia:

"El jueves último, entre seis y siete de la noche, penetraron unos hombres en la abadía de la iglesia del inmediato pueblo de Rocafort, y comenzaron á practicar un agujero en la pared que separa dicha abadía de la sacristía del templo. El vicario y otra persona, que estaban dentro á la sazon, oyeron el ruido y se asomaron por una puerta inmediata á cerciorarse de lo que ocurria; y viendo la operacion que estaban practicando los industriales, comenzaron á gritar el vicario, la persona que se hallaba con él y unas mujeres que pasaban casualmente. Al momento acudió el alcalde con una porcion de gente; pero los individuos que agujereaban la pared, huyeron al traves de los campos, sin que nadie les pudiera dar alcance."

La Iglesia católica está todos los dias aumentando sus hijos entre los protestantes ingleses, ocupados en las obras del ferro-carril de Isabel II. El lunes último fueron bautizados en la catedral de Santander, Mariana Mabboth, de ocho años de edad, natural de Grantham, en Inglaterra, y su hermano Guillermo, nacido en Santander, de un año, hijos legítimos ambos de Guillermo Mabboth y de Isabel Merregwether, protestantes, oriundos de dicho pueblo de Grantham. Los neófitos fueron llevados en coche para este solemne acto, que llenó de satisfaccion á todos los que le presenciaron. Solo el dignísimo párroco de Consolacion ha conferido el santo Bautismo á mas de diez niños ingleses, hijos todos de padres protestantes. Iguales casos se han repetido en muchos de los pueblos próximos á la via férrea de Isabel II.

Tuy 8 de diciembre.

En esta santa iglesia catedral se ha solemnizado hoy el misterio de la Concepcion Inmaculada de María Santísima, usando por primera vez ornamentos de color azul celeste, que ha regalado el Excmo. Sr. Obispo, cuyo privilegio se ha dignado conceder Su Santidad á toda la diócesis, accediendo á la súplica que en este mismo año ha hecho este, Excmo. Sr. Obispo para que se puedan celebrar con dicho color azul celeste las misas de la Purísima Concepcion. Las religiosas de esta ciudad celebraron con toda solemnidad la fiesta de su Patrona María Santísima en su Inmaculada Concepcion, usando igualmente de dicho color, y cuyos ornatos le regaló S. E. En varias parroquias tambien se han apresurado á hacer ornatos de dicho color azul para este dia, y si no los tuvieron todas, fue por no haber tiempo de mandarlos hacer desde que recibieron la circular de S. E., comunicándoles el privilegio obtenido de Su Santidad, pero no dudo que para el año que viene, en todas las iglesias de la diócesis no se usará en el dia de hoy, en el de la octava y en las Misas que se celebren de este misterio, segun lo permitan las rúbricas, sino el de azul celeste.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del señor marques del Duero.

SESION DEL DIA 20.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La concurrencia á las tribunas no era hoy tan grande como los dias anteriores; en el salon se notaba animacion, y el banco negro lo ocupaban el señor general O'Donnell y el señor ministro de Estado.

Entrando en la órden del dia, se leyeron y aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision de exámen de calidades que quedaron el sábado sobre la mesa.

El señor general Lersundi ingresó en la sesta seccion, y el Sr. La Rocha en la cuarta.

Juraron y tomaron asiento los señores marqueses de Bedmar y Benalua, ingresando en la segunda y tercera seccion respectivamente.

Continuando la discusion pendiente, obtuvo el Sr. Calonge la palabra para rectificar, y lo hizo declarando que su señoría, cuando jura una cosa, lo cumple exactamente, y que le cabia duda lo que haria el Sr. Pacheco, que juró la Constitucion y apoyó al ministerio que la ha infringido, y ha declarado que, aunque la juró, dijo que no la cumpliria; añadió que el Sr. Pacheco fue el promovedor del cisma que abrió la primera escision en el partido moderado, lo cual era tanto mas notable, cuanto que parece que hoy desea ponerse al lado del Sr. Luzuriaga, deduciendo que el señor Pacheco no habia sido tan consecuente como su señoría, retando á todos á que le presenten una sola idea que no fuera primitiva.

El señor marques de Miraflores para dicha elecccion volvió á hablar de las insaculaciones, asegurando que el presentar dicho proyecto de ley, no era ser retrógrado, sino vigilante de la prosperidad del pais, que se quejaba amargamente del sistema actual de elecciones.

El Sr. Pacheco, á su vez, para lo mismo, obtuvo la palabra, y dijo que la separacion de su señoría y sus amigos del partido moderado, fue porque se quiso mezclar una cuestion que no era política, y que su señoria no quiso recordar, en las cuestiones eminentemente políticas, dejando así defraudadas las esperanzas de todo un partido que con sus buenas aspiraciones podia haber hecho la felicidad de la nacion.

Seguidamente manifestó que de todos sus actos estaba dispuesto á contestar en el Senado, pues que no le argüia la conciencia de haber obrado nunca en contra de las ideas que creia las mejores.

El Sr. Luzuriaga, para rectificar, manifestó que el partido progresista no admitia comparacion con el Nilo, que se perdia en el Delta, y que, puesto que se le obligaba, diria que el Sr. Pacheco no era otro que el jefe de los puritanos, que con el Sr. Luzuriaga y los suyos, eran rios confluentes, que iban á formar un gran caudal de aguas, para fertilizar la prosperidad de España.

Añadió su señoria que unos y otros llevaban una misma direccion, que dejarian su nombre de guerra para tomar el de constitucionales, que queria decir: "hombres de dinastía y de religion."

Terminada la rectificacion del Sr. Luzuriaga, se suspendió la discusion, para jurar y tomar asiento en el banco negro, el señor marques de Corvera, que ingresó en la sesta seccion.

El Sr. Prim declaró que se ceñiria á la alusion; pero que debia estenderse, por encontrarse solo en el Senado para defender al partido progresista, que, segun su señoria, habia estado haciendo un papel ridículo, puesto que despues de haber hecho tantos sacrificios por el partido, sufriendo padecimientos innumerables, hoy habian entregado su bandera; por cuya razon creia un deber sagrado la defensa de los hombres que permanecian fieles.

El señor presidente interrumpió al orador, manifestándole que tenia que ceñirse á la rectificacion, y el señor conde de Reus declaró que si no se le permitia la defensa del partido progresista, como único miembro de él que existia en el Senado, aplazaria esta defensa y se sentaria, verificándolo así.

El señor ministro de Estado se levantó para contestar al Sr. Tejada sobre las preguntas que

este senador habia dirigido al gobierno, y dijo que ni el Sr. Tejada ni ningun senador tenia derecho para pedir estas esplicaciones, porque se atacaba una de las prerogativas mas precisas á todo gobierno, que en todos los casos han producido los mejores efectos.

Luego combatió la idea del Sr. Tejada, sobre la garantía de las negociaciones, diciendo que para los amigos sinceros del gabinete, no cabia duda de que estos asuntos se arreglarian, conforme los intereses de España lo reclamasen mejor; y para los que no fueran tan amigos, quedaba la garantía de que el gobierno no estralimitaria sus poderes, porque al cabo debia presentar ante las Cortes todos los documentos relativos á esta cuestion.

Su señoría añadió que estrañaba en el Sr. Tejada la variacion repentina de opinion, cuando en otra legislatura defendió lo contrario que hoy, sobre la prerogativa del Senado, y tambien estraño que el referido señor creyese que todas las dificultades estaban zanjadas en el Concordato, cuando ha formulado cargos al gobierno por no haber cumplido una reforma de aquel, hecha tambien por negociaciones.

Despues de otras consideraciones generales de política, rectificaron los Sres. Tejada y Luzuriaga, y preguntado si estaba el punto suficientemente discutido, se respondió que sí, en votacion ordinaria, acordándose lo mismo respecto á que la votacion fuese nominal, pedida por suficiente número de señores senadores.

Hecha la votacion, resultó aprobado el dictámen por 103 votos contra 28, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*,

O'Donnell, Collantes, Corvera, Mackrohon, Larrocha, Diez Rivera, Montefuerte, Pastor Diaz, Lujan, Laserna, Olañeta, Balazote, Sancho, Yumuri, Bedmar, Nandin, Perez, Roda, Perales, Sierra, Luzuriaga, Vallgornera, Altamira, Someruelos, Moreno, Estébanez Calderon, Ovieco, Lemery, Bermudez de Castro, Heros, marques de Santa Cruz, Olivan, Balmaseda, Mirasol, Suarez Dessa, Pimentel, Alonso, Zaldivar, Ros de Olano, Sevilla, Novaliches, Miraflores, Vahamonde, Cerrajería, duque de San Miguel, Chacon y Duran, Ferrer, Paredes, Clonard, Campo Alegre, Velarde, conde del Aguila, marques del Maestrazgo, Santibañez, Camaleño, Marchessi, Aleson, Monreal, Malpica, Torre Marin, Arrazola, Sevillano, Vallmediano, Armendariz, Santillan, Govantes, Aldama, Alvarez, Zamora, Campoverde, Veragua, Oñate, Caballero, Campoalange, Camba, Oliver, Gonzalez, Infante, Victoria, Fernandez Baeza, San Miguel (D. Santos), Castellanos, Benalua, Zúñiga, Alcañices, Claramonte, Onis, Ferraz, Collado, Santa Cruz, Pacheco, duque de Bailen, Serrano, Chinchilla, Abrantes, Cantero, San Felices, Ruiz de la Vega, señor presidente.—Total, 103.

Señores que dijeron *no*:

Ahumada, Riquelme, Otazo, Domenechz Viluma, Fernandez de Córdoba, Tejada, duque de Rivas, Calderon de la Barca, Barona, Sevilla, La Nava, Sanz, Lersundi, Rivero, Mata y Alós, conde de Reus, Bendaño, Ezpeleta (D. Fermin), Puñonrostro, Guendulain, Ezpeleta (D. Javier), Velle, Bayona, Lara, Villafranca de Gaitán, Almonacid, marques de Molins.—Total, 28.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 20.

No ofrecen especial interes los debates de este cuerpo, de los cuales damos idea en el artículo crítico.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

Hacen la reseña de las sesiones del Senado y del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

Contiene una real órden del ministerio de Fomento, disponiendo que á los alumnos del sesto año de la facultad de medicina de Cádiz, que al terminar el presente año académico tendrán estudiadas todas las materias para la licenciatura, escepto el segundo año de clínica, se les dispense, como á los demas que estén en su caso, el estudio de esta última asignatura.

Por el ministerio de la Gobernacion se hacen presentes los estragos que desde 1850 hace en el imperio del Brasil la terrible enfermedad conocida por la fiebre amarilla, de la cual se puede calcular han sido invadidos hasta ahora las tres cuartas partes de la poblacion, ejerciendo su mortífero inflalthough en particular sobre los estranjeros.

El gobierno en su consecuencia se ve en el deber de dirigir una voz amiga á sus administrados, para darles á conocer el verdadero estado sanitario de Rio-Janeiro, y el peligro seguro á que se esponen los españoles que se deciden á marchar á dicho punto, impulsados por la esperanza de ventajas pecuniarias.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Diario de Constantinopla* dice que ha terminado la crisis política de los principados, y que en las conferencias, unánimes los Embajadores, han censurado la conducta de la kaimakanía. Por despacho telegráfico se han comunicado instrucciones á los Kaimakanes, ordenándoles que respeten á la soberanía de la Puerta.

M. de Thouvenel, embajador frances, ha sido condecorado con el cordon del Aguila blanca de Rusia.

Háse establecido comunicacion telegráfica submarina entre Constantinopla y Gallipoli.

El 16 debió llegar á Marsella el Gran Duque Constantino, y encaminarse el mismo dia á Paris.

Noticias de Teheran anuncian que Feruck-Khan fue muy bien recibido en dicha ciudad, donde se preparan notables reformas civiles y religiosas.

El periódico oficial de Teheran encomia las ventajas que reportará la Persia de sus relaciones con Europa.

En Pireo se arrojó al mar el cable telegráfico en presencia del Rey Othon.

Oficialmente se ha desmentido la noticia de que Austria hubiese remitido al Consejo federal suizo una comunicacion relativa al valle de Dappes.

Dice *La Patria*, refiriéndose á noticias de San Petersburgo, que el Czar ha destituido á Murawieff, intendente de la corona, que hacia encubierta oposicion al proyecto de emancipacion de los colonos de los dominios imperiales.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Demetrio, mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44-95.
Títulos diferidos, 31-40.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91-50 d.
Acciones del Banco de España, 186-50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-10.
Idem 4 ½ por 100, 96-75.
Idem españoles.—3 por 100 43 ½.
Consolidados ingleses, 97.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Lóndres.—El Arzobispo de Victoria, Australia, dice que los proyectos de los jesuitas franceses en China, tienden á sustituir la influencia francesa á la inglesa.

En el mensaje del presidente de los Estados-Unidos se manifiesta que son buenas las relaciones con el estranjero, escepto con las repúblicas de Méjico y el Paraguay. En el mismo documento se espera que los liberales de Méjico establecerán un nuevo gobierno; de lo contrario, los Estados-Unidos se verán precisados á tomar posesion de una parte del territorio. A título de indemnizacion por pérdidas sufridas propone la ocupacion militar de la Sonora y de Chinchuana.

La solucion pacífica de las diferencias con Paraguay, dependerá de la cooperacion de Francia y de Inglaterra. El presidente opina que la doctrina Monrol debe ser seguida en la América Central.

El conde de Malmesbury no accede á la demanda relativa á la intervencion en favor de la familia de Mortara.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Leemos en *El Leon Español*:

"Nos han contado que, hallándose ayer reunidos en Consejo los señores ministros, recayó al fin la conversacion sobre la cuestion del dia, es decir, sobre la reunion del Sr. Salamanca. Leyendo estaba en un periódico el señor presidente la lista de los convidados y marcando ciertos nombres, dicen unos que en señal de irritacion, y dicen otros que para darcon ellos en el panteon de los cesantes, cuando el Sr. Negrete, que se habia quedado un poco embelesado, sacudiendo el sueño, dijo, al oir que se leian tantos nombres de personajes políticos:—¿Qué es eso, mi querido presidente? ¿Lee V. la *Guia* de este año?—Entonces parece que el general O'Donnell se levantó iracundo, y dándose un tiron con la mano izquierda de los bigotes, y dando un puñetazo con la derecha en la mesa, contestó:—Sí, señor, compañero; leo la *Guia*; pero no la de este año, sino la del año que viene."

¿Conque el año que viene estarán empleados los que asistieron al banquete de Salamanca?

—El gobierno frances ha hecho una escepcion en favor de España, de la prohibicion que existe para admitir estranjeros en la escuela imperial de ingenieros de marina, y permitiendo que concluyan allí sus estudios los jóvenes españoles que han ido á educarse á Paris por cuenta del Estado.

—Noches pasadas, á la una, llamó un hombre á la puerta de la casa de un propietario de Córdoba, y no habiéndosele querido abrir, entregó por bajo de aquella una carta, que despues se vió ser un anónimo, en que se le pedian 5,000 reales, amenazándolo con la muerte, en caso de no mandar aquel dinero á una hacienda que tiene en aquel término, donde decia haber diez hombres esperando. En seguida salieron de la capital unas parejas de la Guardia civil, volviendo sin haber encontrado persona alguna sospechosa.

—Ha fallecido en esta corte el distinguido ingeniero D. Pedro Miranda, director que fue de obras públicas hace muchos años, y socio actualmente de varias empresas industriales de importancia.

—El dia 12 ocurrió una lamentable desgracia en el ferro-carril de Toledo, á un tiro de bala de la ciudad. Un guarda quiso atravesar la via en el momento de llegar el tren: la máquina le cogió y despidió á veinte pasos, dejándolo muerto en el acto.

—El gobernador civil de Pamplona ha puesto en conocimiento del gobierno un nuevo é importante servicio de la benemérita Guardia civil. Los individuos de este cuerpo han logrado aprehender un gran contrabando, despues de sostener una lucha tenaz y reñida con los contrabandistas, que ascendian al número de treinta, uno de los cuales quedó herido, y nueve prisioneros, logrando evadirse los restantes por la escabrosidad del terreno.

—Se habla, no sabemos con qué fundamento, de una nueva avería ocurrida en las obras del canal de Isabel II.

Segun nuestras noticias, parece que, á consecuencia de la rotura de algunos de los tubos, las aguas habian dejado su cárcel, inundando parte de la carretera.

—Hoy, 21 del corriente, llegará el sol, que entra en el trópico de Capricornio, á su mayor distancia del Ecuador, verificándose el solsticio de invierno. Los diez dias que median desde el 17 al 26 son enteramente iguales, y los mas cortos del año.

—Segun anunciamos anticipadamente, tanto en la tesorería de esta provincia como en la de palacio, se ha principiado á dar ayer la paga de Navidad á las clases pasivas y activas.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 45 á 66 ½ rs. fanega. La cebada de 26 á 27 ½. La algarroba á 39 Aceite de 59 á 61 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

CORRESPONDENCIA.

A D. A. C. y C.—*Ubrique.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. M. de la F.—*Laguna de Duero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. D.—Para D. P. S. Ch.—*Higuera de las Dueñas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. F. M. de R.—*Santiago.*—Recibidos los 48 rs.: pagados los cuatro primeros tomos de Protestas.

D. J. T. L.—*Zaragoza.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de mayo del 59.

D. J. S.—*Altura* —Recibidos los 48 rs.: pagados los cuatro primeros tomos de Protestas.

D. D. M. y P.—*Orgaz.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de marzo del 59.

D. I. P.—*Estana.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. E. G.—*Honrubia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. P. I.—*Camarillas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. E. B.—*Setiles.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de abril del 59.

D. J. S.—*Calanda.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. Z.—*Carranza.*—Recibidos los 11 rs.: pagado un tomo de Protestas.

D. P. R. U.—*Laguna de Cameros.*—Recibidos los 12 rs. para el primer tomo de Protestas.

D. F. G. F.—*La Mata de la Riva.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. R. R.—*Borjas.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. U. G.—*Belmonte de Tajo.*—Recibidos los 8 reales: pagado hasta fin de diciembre.

D. J. S.—*Jaen.*—En 4 de diciembre se le remitieron por el correo 12 ejemplares de la Vida de San Luis Gonzaga; 12 id. ¿Por qué soy Católico? 12 id. Conversion de una familia protestante; 12 idem de la confesion como institucion, etc.

D. J. L. B.—*Fuentes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. F. Q. N.—*Carpio.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. A. C.—*Fontao.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. J. U. y A.—*Muchamiel.*—Recibidos los 12 reales para un ejemplar de las Protestas.

D. M. E.—*Avila.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. J. T.—*Alfafara.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de febrero del 59.

D. J. R.—*Santa Pola.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

ADVERTENCIA.

CALENDARIO CATOLICO
DE
LA REGENERACION.

Varios Illmos. Sres. Obispos y señores curas párrocos nos han dirigido pedidos de ejemplares del Calendario, con el objeto de distribuirlos á sus feligreses.

Deseosos de cooperar á este pensamiento, debemos participarles que el precio de cada ejemplar que se nos pida con el sello de la parroquia y firma del señor párroco, se lo remitiremos con un 50 por 100 de rebaja en el precio fijado. Es decir, que para este fin, el coste será de SEIS cuartos cada uno.

Como son varios tambien los que suelen sostener en provincias una suscricion, se hará igual beneficio para todos los que á ella contribuyan. Los pedidos, en este caso, los hará precisamente el que figura como suscritor.

Es todo lo que podemos hacer en obsequio de nuestros numerosos amigos.

Por todas las secciones no firmadas
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,112. Madrid miércoles 22 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

¿ESTAMOS EN EL PROGRESO, Ó EN LA DECADENCIA?

—

La vida de las naciones tiene, como la de los individuos, dias serenos y nublados, horas de gloria y de abyeccion, épocas de verdadero progreso y decadencia, segun que el principio religioso está en ellas mas ó menos encarnado, y ejerce mayor ó menor influencia en las inteligencias; de suerte que, ó bien marchan con calma y majestad, ó se revelan como la furia de los huracanes. Cuando las leyes eternas regulan las acciones de los hombres, y son exactamente observadas en todas y cada una de sus partes; cuando las humanas, espresion viva de aquellas, contribuyen á robustecer el principio de autoridad y á afianzar el órden; cuando hacen la ventura de aquellos para quienes fueron establecidas; cuando amparan al inocente, y persiguen los criminales y perturbadores del órden social hasta sus últimos atrincheramientos, entonces las naciones presentan un panorama seductor, todo es grande, y por do quiera surgen maravillas: ora un genio inmortaliza con sus producciones el suelo que le vió nacer; ora infatigables apóstoles cruzan y desaparecen con la velocidad del pensamiento en busca de los que duermen el sueño de la muerte al otro lado de los mares: aquí el oro que la codicia amontonara, parte en todas direcciones, enjugando el amargo lloro de la viuda y del anciano; allí ángeles de caridad penetran horridas mansiones, para detener al labio de la sima, la tierna jóven, que exhausta de recursos y halagada por un mundo falaz, estaba próxima á vender la blanca é inapreciable aureola de su candor.

Tan cierto es que sola la Religion es el alma y la vida de las sociedades, y la única salvaguardia de cuanto existe. Pero cuando sus sacrosantos principios son impunemente despreciados; cuando las leyes carecen de energía, entonces todo es horror, todo caos, todo anarquía; el vicio, maridado con el error, pregona sus conquistas; la lumbre de la razon se apaga; el hombre vacila, y escaso de fuerzas y valor, tropieza, y, como el torrente que se despeña, no para hasta el fondo de las grandes degradaciones, para empuñar la acerada daga con que indistintamente ha de atravesar el seno de sus hermanos, ó la humeante tea para reducir á cenizas la dorada mies del honrado labrador, ó alzar el hacha para cortar el cuello de aquellos cuyos hermosos pasos anunciaron vida y salud. Ahora bien: ¿la España está pasando por el primero, ó segundo período? ¿Toca la época de su verdadero progreso, ó la de su ignominiosa decadencia? Hablen los hechos. ¿Qué quiere decir ese continuo trabajar en los dias festivos, y ese holgar en los destinados á proporcionar al jornalero el pedazo de pan que á sus hijos dé alimento? ¿Qué esas horrendas blasfemias que con escándalo se oyen, no solo en las grandes poblaciones, sino tambien en nuestras recónditas aldeas? ¿Qué esos teatros, que de escuela de costumbres se han convertido en albergues de impiepiedad, donde una turba frenética aplaude entre plácemes la rechifla y escandalosos remedos que de nuestra Religion y de sus misterios se hace? ¿Qué de esos cuadros y pinturas obscenas, cuya lascivia y actitudes llevan el fuego de la torpeza hasta el corazon, sirviendo de permitido entretenimiento é inocente recreo á seres degradados, y de vergüenza á las almas, cuya vista está velada por el pudor? ¿Qué . . . .

. . . .

Y los que en nombre de Dios dan leyes, y rigen los humanos destinos, ¿no han considerado alguna vez, que sobre ellos gravita la sagrada obligacion de desterrar y perseguir el mal allí donde se encuentre? Pues si no han de esterminar de raiz cuanto tienda á relajar la moral pública, ¿cuál es entonces su mision? ¿Qué hace en sus manos la insignia por la cuál les conocemos como ejecutores de las eternales iras? ¿Llevan en vano la espada? ¿Querrán cargar sobre sí los anatemas de Dios y de la mayoría sensata, que deplora tan monstruoso abandono? Alegarán tal vez la ignorancia. ¿Y no ha herido sus oidos el continuo y prolongado clamoreo de la prensa religiosa, reclamando de quien corresponda pronto, eficaz y oportuno correctivo?

Sepan, pues, y tengan entendido, que esos agentes del mal, á quienes alientan con tan censurable indiferencia, han de hacerles sentir, quizá muy pronto, á qué efectos conducen las contemporizaciones con los sempiternos enemigos del órden social y de la paz de las familias. Sepan que en las cavernas de sus conciliábulos existe una bandera há tiempo dispuesta, en la que entre logogrifos horribles se lee este terrible lema: *Mueran los que mandan*. Pero antes que ondee, antes que los siniestros nubarrones que coronan el horizonte de nuestra patria descarguen las materias combustibles que en su seno fomentan, hagan respetar su autoridad, hagan ver á la faz del universo que no están vendidos á este ó el otro partido, persigan el mal, castíguenlo con entereza, y todos respiraremos, la España progresará, y volverá á ganar la cima de la gloria saliendo de la postracion en que yace.—El párroco de la Espina, VICENTE PEÑA.

DESAMORTIZACION.

—

Ahora que está otra vez sobre el tapete la desdichada cuestion desamortizadora, será leido con interes el siguiente artículo, escrito por una persona muy competente.

"...¡Los censos consignativos! ¡Los censales! ¡Cómo podia jamás imaginarse que pudiesen algun dia ser comprendidos en la ley de desamortizacion? ¿Qué hay en ellos que esté amortizado? Nada, absolutamente nada. La comprension de los censos consignativos ó censales en la ley de desamortizacion, es un contraprincipio, es contra todas las reglas de economía política, que tratan de proporcionar la mayor cantidad de caudales posibles al menor tipo que sea dable, para fomentar la agricultura y la industria; es un gravámen del Estado en perjuicio de la generalidad.

»La creacion de un censo consignativo no es otra cosa que la venta con pacto de *retro* de una pension correspondiente al 3 por 100 de un capital, que el que vende recibe con hipoteca especial de una ó mas fincas, para devolverlo cuando mejor le plazca, y á cuya devolucion no puede obligársele. El que recibe el dinero en virtud de este contrato, puede, siempre que quiera, devolver el capital y dejar la finca libre. La finca que se obliga en dicho contrato no sale del poder del que recibe el dinero, ni tampoco del comercio de los hombres: puede su dueño venderla, ó en otra manera enajenarla sin permiso de nadie. En este contrato no hay tiempo prefijado; puede devolverse el capital dentro del año ó despues de diez ó de cien años, y contra su voluntad no puede obligársele á la devolucion. El que hoy necesita el dinero para hacer una empresa ó negocio, no ha de calcular el tiempo que podrá necesitar de aquel, porque sabe que no está obligado á la devolucion del capital; al paso que si realmente sale gananancioso, y está en disposicion de devolverlo, no puede el que entregó el dinero rehusarlo: está obligado á recibirlo, y recibirlo desde luego. Lejos de quedar amortizado el caudal destinado á la creacion de censales, lejos de ser un capital muerto, está siempre destinado á estar en movimiento. Las casas de beneficencia, y cualesquiera otras que puedan considerarse manos muertas, lejos de tener estancado el capital, luego que se les devuelve lo dejan á otro para que con él se fomente el bienestar de otra familia...

»¿Qué se saca de estos pomposos discursos, en que tanto se encomia el establecimiento de bancos hipotecarios, si se desprecian estos verdaderos bancos que habia en cada una de las casas de beneficencia, las que, al igual de las demas manos muertas, empleaban sus capitales en unos pactos tan ventajosos? Lejos de matar este gérmen de felicidad y prosperidad, debia protegerse, procurando inclinar los capitales á esta clase de empleo, combinándolo con la enajenacion de fincas, en los términos que aconsejan los célebres economistas Campomanes y Jovellanos: así se habria puesto un caudal inmenso en circulacion; así habrian sido muchos los que compraran, porque se les facilitaba la adquisicion sin perjuicio de tercero....

»....No pudiéndose resistir la fuerza de estos argumentos, se ha dicho alguna vez que por fin habia muchas familias que, recibiendo sucesivamente capitales á censal, se veian tan sumamente cargadas, que arrastraban una vida angustiosa, sin apenas poder cultivar las tierras, de lo que resultaba un mal á la nacion en general; que valia mas que el que se viese con obligaciones pendientes, tomase dinero á debitorio, aunque fuese al 5 ó al 6 por 100, y á devolverlo dentro de un término prefijado; y que, no pudiendo pagar, se vendiese desde luego la finca, que pasando á otras manos ricas, mejoraria su estado, y tal vez los vendedores, con el sobrante del precio, se procurarian un modo de vivir mejor y mas desahogado que no con la finca; concluyendo en definitiva, que el gobierno debe mirar desde mayor altura, aboliendo para el bien de la nacion esos contratos, convertidos ya en cargas onerosísimas para algunos particulares, que con haber tomado censales y no haber cuidado de redimirlos, manifiestan que no son muy aptos para la administracion de sus bienes.

»Triste idea es la que tiene de un gobierno el que tal sostuviera. En primer lugar, esto es confundir el uso con el abuso. No es seguramente este el fin de los censales, ni son con mucho estos los efectos que en su marcha natural producen. Sus efectos naturales y necesarios los hemos visto y continuaremos esplicándolos. Pero de todo puede abusarse, y hé aquí precisamente en qué se funda el argumento, por no poder fundarse en otra cosa que en esta posibilidad de abuso, posibilidad no esclusiva á esta institucion, sino estensiva á todas las que puedan existir y á cuantos remedios puedan dictarse; y por lo mismo, puede servir igualmente para atacar los censales, que lo que se sustituya en su lugar y que todo cuanto de mas sagrado exista.

»En segundo lugar, y esto comprueba lo que acabamos de decir, se toma motivo de la mala administracion de pocos, para deducir la inconveniencia de la ley. Para la mayoría, para casi la totalidad, son beneficios, inmensos beneficios, los que han producido los censales: ¿y hay justicia, hay conveniencia en estinguir este medio ventajosísimo para los mas, solo bajo el pretesto de que algunos sugetos, para la administracion de sus bienes, hallen en él su ruina y perjudiquen con ella la nacion? Ademas de que no es cierto que este medio ó los censales sean la causa de su ruina. Esta proviene solo de su falta de prevision, de su ineptitud, como hemos dicho ya, para administrar sus bienes: ¿y acaso, cualquiera que sea el remedio que se escogite, se lograria hacer previsores y aptos á estos pocos?

»La ley debe mirar desde mayor altura. Al legislador no deben llamarle la atencion en primer término estos pretendidos inconvenientes, que, por otra parte, difícilmente remediará sin crear otros mayores, cuando las ventajas son tan palpables, son tan generales. Somos los primeros en querer que se tienda al desvalido una mano protectora; pero nunca debe sacrificarse á una mal entendida proteccion el bienestar de tantos millares de ciudadanos, que tienen y pueden tener la vida de sus intereses en estos contratos que se pretende estinguir.......

»....Si los censales se han de quitar porque algunos abusen de este gran beneficio, ó porque, á causa de reiterados infortunios, dejando de pagar sus pensiones se ven recargados, ¿á qué viene ponderar la gran utilidad de los bancos agrícolas? Es cierto que estos son utilísimos, así como los censales; pero si se considera justa la obligacion forzosa de la quitacion en el modo que se pretende, lo mismo deberá considerarse de aquí á algunos años con los bancos agrícolas. Será necesario, de cuando en cuando, un jubileo, y considere cada cual las consecuencias de esta teoría.

»...¡Casas de beneficencia, particulares, y todos los que sois propietarios de censos, ya lo veis! Vosotros, que dando vuestras propiedades á censo habeis constituido tantos propietarios como censatarios; vosotros, que habeis creado tantos intereses con mútua ventaja de ambos contrayentes, celebrando este contrato bilateral que habiais contraido voluntariamente, porque ambos á dos habeis convenido, lejos de haber proporcionado un bien, causásteis un gran mal, pues ha producido una rémora á la agricultura. Debeis, pues, quitar estas trabas que habeis puesto á la propiedad; es necesario que se restablezca la propiedad en su integridad genuina. En lo sucesivo satisfaced ese espíritu desarrollado de adquirir, y satisfacedlo completamente. Dad las tierras, dad las fincas, y ya que los que tienen ese espíritu tan desarrollado, no tienen caudales, dadlo sin esta rémora de la agricultura, haced completo el desapropio de vuestros bienes, aunque sea quedaros con nada..."

YA NOS RESPETAN EN MARRUECOS.

Dice *El Diario Español*:

"Resultando de las comunicaciones oficiales, que en toda la costa de Africa no existe ni un cárabo armado, y que en nuestros presidios del Peñon, Alhucemas, Melilla y Chafarinas, reina completa tranquilidad; certificando los gobernadores que los moros se presentan de paz y surten con abundancia las plazas, y habiendo dado ya la corte de Marruecos las satisfacciones que se le habian pedido, con lo que se ha llenado el objeto para el que se formó la escuadra destinada á operar en las costas de Africa, ha sido disuelta dicha escuadra, dándose á cada buque su destino.

»En su consecuencia, el vapor *Vigilante* ha ido á Algeciras, á Málaga el *Buenaventura*, y el *Ulloa* á Barcelona; debiendo á estas horas haber salido de Cartagena el jefe de la flota. Sr. Herrera, con los vapores *Pizar-*

ro y *Santa Isabel*, que conducen al último departamento jarcia, tejidos y gente de mar."

CONCIERTO UNIONISTA.

El general O'Donnell: Los antiguos partidos moderado y progresista están disueltos.

—*El Sr. Pacheco:* El símbolo del nuevo partido es no entrar en debate sobre las doctrinas hasta que se forme.

—*El Sr. Luzuriaga:* El nuevo partido está formado, y yo estoy en él con mis principios íntegros.

—*El Sr. Prim:* Mi amigo el Sr. Luzuriaga ha entregado la bandera, y ya no pertenece al partido pro.... (varios campanillazos de la presidencia impiden continuar al indiscreto orador).

—*El Sr. Luzuriaga:* Con el tiempo se verá quién defiende mejor esa bandera, si su señoría en la oposicion, ó yo al lado del gobierno.

¿Nuestros lectores lo entienden?

Pues nosotros tampoco.

Mal dicho. O'Donnell es ministro; Santa Cruz es presidente del Tribunal mayor de Cuentas, y los redactores de *El Clamor Público* hacen el sacrificio de vivir del presupuesto.

Rios Rosas se va. Calderon Collantes continúa en Estado.

Pero, ¿y el Sr. Pacheco?

Ya saben nuestros lectores que este señor dijo en el Senado, no sabemos por qué, que el Cardenal Antonelli le habia dado la mano, y su bendicion el Padre comun de los fieles.

ESTAMPAS OBSCENAS.

Continúa el escándalo, objeto de nuestras constantes y fundadísimas censuras.

Parece increible que vivamos en un pais culto.

¿No existe una ley penal que castiga el hecho de que nos ocupamos?

¿Por qué no se observa?

¿Por qué el señor gobernador no cumple con sus deberes en materia que tan fácilmente podria dominarse, atendiendo á lo que exigen las costumbres de un pueblo cristiano?

ACTOS DE INAUDITA BARBARIE.

La siguiente comunicacion, que se nos remite para que la insertemos en las columnas de La Regeneracion, contiene hechos tan atroces, que parecerian increibles, á no verlos referidos por personas caracterizadas, y á no ser, por desgracia, los primeros de esta especie cometidos por esas bandas de facinerosos, mengua y oprobio de las naciones civilizadas.

Con este motivo, no podemos menos de llamar la atencion del gobierno, á fin de que fije su consideracion en los males que puede traer sobre el pais que gime bajo tan terrible plaga, si no se dictan prontas y eficaces medidas para su pronto esterminio.

No olviden nuestros gobernantes, sin embargo, que antes de recurrir á los medios de rigor, están en el deber de proporcionar la educacion moral y religiosa, cuya falta solo puede producir seres tan envilecidos y perversos para el crímen. No nos cansaremos de recordarles los saludables y portentosos efectos que, en su defecto, producen por do quiera las misiones, las cuales, sin duda alguna, fomentaria y procuraria propagar el gobierno si llegase á convencerse de que la doctrina de Jesucristo es la única, bastante poderosa y eficaz para curar con el saludable bálsamo de la persuasion y la dulzura los males de la sociedad.

Dice así la carta:

"Estepa 13 de diciembre.

»Si la mas alta y elevada mision de la prensa periódica es la de dar publicidad á los males que aquejan el pais, para procurar que el gobierno de S. M. les aplique pronto y eficaz remedio, dificilmente, ni en tiempos pasados ni en los presentes, habrá habido pueblo alguno que pueda lamentar aquellos en mas alto grado que esta villa y las demas de su partido: el vandalismo, con una ciega y brutal ferocidad, estiende el terror por toda esta comarca.

»En la semana anterior se presentó por este pueblo la partida de ladrones capitaneada por el célebre Castilleja, de Puente Genil, en un cortijo de D. Nicolás de Torres, rico propietario de Pedrera, pueblo distante una legua de esta villa, y habiéndose negado su dueño á entregarle 40.000 rs. que le habian exigido apremiantemente, como no lo encontrasen en el cortijo, saciaron su saña brutal y feroz degollándole treinta y dos bueyes escogidos, que por algunos de los cuales no habia querido recibir el dia anterior 4.000 rs. por yunta. Seguidamente le dirigieron una esquela, exigiéndole mayor cantidad que la anterior, y que, de no aprontarla en un término dado que le marcaban, harian igual matanza en diez y ocho yuntas de mulas magníficas que tiene, incendiándole á la vez los almiares y caseríos: de estas galantes invitaciones han recibido por medio de esquelas infinitos labradores y propietarios de grande, mediana y aun pequeña fortuna, y el temor fundado de ver en una hora destruido el fruto de todos los afanes y economías de estos honrados labradores, se ha apoderado completamente de su espíritu, de tal modo, que, encerrándose en los pueblos, han abandonado en un todo al cuidado de sus sirvientes el manejo y direccion de sus haciendas. La inmoralidad crece con pasmosa celeridad, y esa reducida orda de cafres, que no pasan de cinco hombres montados, burlando todos los dias en esta provincia y la de Córdova la activa y celosa persecucion de la Guardia civil y partidas rurales, estendiendo un terror pánico por todo el pais, ha conseguido dominarlo: los medios ordinarios, ya está visto, son de todo punto ineficaces para el esterminio de esas fieras, y si el gobierno de S. M. no dicta pronto medidas enérgicas y salvadoras, que pongan á cubierto su dignidad y decoro, evitando nuestra total ruina, pronto nos veremos precisados á abandonar nuestro pais, buscando un asilo mas seguro en el interior de Africa, donde, acaso, no viéramos estas escenas de brutal devastacion, que son un verdadero oprobio para el siglo en que vivimos.—José María Quesada."

REVISTA RELIGIOSA.

Damos con gusto cabida á la siguiente carta que recibimos de Valencia:

"Sr. Director de La Regeneracion.

»Muy señor mio y apreciable amigo: Ya habrá visto V. por *El Valenciano* el rescripto de Su Santidad dándonos su bendicion apostólica para la ereccion del monumento que ha de levantarse en esta ciudad en memoria de la declaracion dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepcion. Pues bien, justo es el que participe á Vds. que la junta, teniendo en cuenta los deseos de SS. MM., ha decidido se eleve sobre el Miguelete, para lo que se están ya tomando las disposiciones, para que se levanten planos á fin de elegir el que mas acomode. ustedes habrán tambien visto en el mismo periódico la lista de suscricion.

»He de merecer, pues, de la bondad de ustedes, el que tenga á bien el insertarla en su apreciable periódico, tanto para satisfaccion mia, cuanto de los señores que se suscribieron en esa corte, y escitar el catolicismo de los españoles para que vengan á depositar su ofrenda en este monumento á los pies de María, bien seguro que la Señora, que no deja sin recompensa á quien la obsequia, le cobijará á Vds. bajo su manto; advirtiendo que los que quieran suscribirse en esa corte, pueden hacerlo en la redaccion de ese periódico, que tan dignamente Vds. dirigen, y en las casas de los Excmos. señores conde de Cerbellon, calle de Santa Isabel, y marques de Juro-Real, calle del Luzon, número 7."

ROBOS SACRÍLEGOS.

Cosuenda 11 de diciembre.

Ya no podemos los aragoneses gloriarnos y tener la satisfaccion de que en nuestro suelo no se hubieran perpetrado robos sacrílegos, como de tantas otras provincias vienen denunciando con harta frecuencia los periódicos: la codicia de hombres impíos que, en los tiempos de irreligion que atravesamos, ha llevado á tantos templos de nuestra católica España la devastacion y el saqueo, se ha cebado ya tambien en este antiguo reino de Aragon, cabiendo tan desgraciada suerte á la diócesis de Zaragoza.

En la noche del 9 al 10 del que rige, unos sacrílegos osaron penetrar en esta iglesia parroquial de mi cargo, arrebatando tres ricas lámparas de plata, que pendian ante los altares del en que está reservado el Santísimo Sacramento, San Bernabé y San José. ¡Gran Dios! ¿Cómo no hicisteis descender ángeles del cielo que, como los dias de Antioco en el templo de Jerusalen, hubieran hecho otro ejemplar castigo en estos nuevos Eliodoros, que con temerario arrojo y sin miramiento á vuestra real presencia, atreviéronse á cometer tan horrendo crímen? El temor de poder ser apercibidos si hacian algun ruido, á causa de la proximidad de las casas que por la parte anterior cercan el templo, sin duda los contuvo, y no se atrevieron á estender sus sacrílegas manos á objetos mas sagrados, dejando, gracias á Dios, intactos la sacristía y el sagrario, y abandonando el templo, volvieron á cerrar la puerta, de modo que nada advirtió el sacristan cuando la abrió al toque de la oracion.

Escusado es decir que tan punible atentado ha llenado de indignacion, al par que de horror y estremecimiento, á toda esta religiosa poblacion, y que las autoridades, tanto judicial como gubernativa, han desplegado en el círculo de sus respectivas atribuciones la mayor actividad, á fin de descubrir los autores de tan enorme crímen. Con gravísimo fundamento se cree tomaron los ladrones su direccion hácia las provincias del Norte, sin duda con el objeto de internarse en la nacion vecina, y poner así en salvo el fruto de sus rapiñas. Por mi parte aseguro á V., Sr. Director, que abrigo aun la mayor confianza de que la por tantos títulos benemérita Guardia civil añadirá otro mas que la haga acreedora á la general estimacion que ya tan justamente se merece, aprehendiendo á los criminales y recobrando los objetos robados. ¡Ojalá tenga pronto la satisfaccion de comunicar á V. tan plausible é interesante nueva su atento y seguro servidor y suscritor Q. S. M. B. Francisco Lapuerta, *rector*.

Con motivo de la fiesta de la Purísima Concepcion de María, ha dispuesto Pio IX preces y acciones de gracias por el triunfo de las armas cristianas en el estremo de Oriente, Francia y España, reunidas en la espedicion á Cochinchina, tomarán su parte en estas bendiciones, que tambien se estenderán á Inglaterra, si, contribuyendo á abrir el Japon y la China, quiere proteger mejor que en la India la libre predicacion del Evangelio y el progreso moral de la humanidad.

Entre los rasgos de caridad con que S. M. la Reina Isabel ha querido solemnizar el cumpleaños de su augusta hija la infanta doña María Isabel Francisca, figura el de haber destinado 40,000 rs. para dotar á las niñas pobres de solemnidad que el dia 19 cumplieran siete años. Estos 40,000 rs. serán impuestos precisamente por órden de la Reina en una de las dos sociedades de seguros, el Monte Pio ó la Tutelar.

Segun escriben de Roma el 11, el archiduque Cárlos Luis sigue manifestando vivos deseos de abrazar el estado religioso. Parece que ha escogido la órden de San Francisco, y que quiere vestir el tosco sayal de capuchino. Desde que llegó á Roma vive muy retirado, é inspira mucho interes su recogimiento.

El Rey Víctor Manuel ha mandado erigir en la abadía de Altacomba un monumento á la memoria de la Reina María Cristina, señora de raras virtudes y segunda fundadora de la espresada abadía. El encargado de ejecutar la estatua en mármol es el caballero Alberoni, ventajosamente conocido como escultor en toda Italia.

Los misioneros que manda este año á los Santos Lugares la comisaría general de Jerusalen, no se embarcarán en Cadiz y Barcelona, como dicen algunos de nuestros colegas, sino en Valencia. La espedicion saldrá á fines del mes actual, y dicen será la mas numerosa que ha habido desde el año 1833.

Las activas diligencias practicadas por las autoridades en averiguacion de los autores del sacrílego robo de la iglesia del Grao, en Valencia, que se verificó el dia 28 del mes anterior, han dado felices resultados. Dos de los reos han sido reducidos á prision, y por sus declaraciones se espera que podrán recuperarse algunos de los efectos robados.

Segun escriben de Palencia, hace pocos dias han sido robadas en la fábrica de la iglesia de Villasarracino trece onzas de oro que se hallaban depositadas en la referida dependencia.

En Sevilla se ha hundido, á consecuencia del temporal y de hallarse resentido, el camarin de Nuestra Señora de la Piedad, en la parroquia de Santa Marina, sin haber que lamentar desgracia; quedando las sagradas imágenes al descubierto y baldía la referida parroquia.

J. Canga Arguelles.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

El sábado dimos, por ahora, nuestro adios al Senado.

Contestado por aquel cuerpo el discurso de la corona, ya el *interes parlamentario* huia del palacio de doña María de Aragon, para ir á habitar el que en tiempos pasados fuera templo del Espíritu-Santo.

¡Qué trasformaciones!!

Dióse principio á la sesion debatiendo la aptitud legal del Sr. Egaña. Corrieron dos horas, y al cabo, despues de haber lucido sus facultades los Sres. Moreno Lopez, Alonso Martinez y O'Donnell (D. Enrique), quedó admitido el Sr. Egaña.

Orden del dia.—Enmienda del Sr. Moyano. Fiel á sus tradiciones el *partido moderado*, libra sus batallas al poder *en el* terreno religioso. Hace pocos meses, cuando mandaba, no queria oir al que escribe estas líneas, porque pedia lo mismo que él pide hoy desde la oposicion.

¿Por qué el gabinete Narvaez no consumó su obra reparadora? ¿Por qué en vez de conservar en su poder los bienes de la Iglesia, no los devolvió á su legítimo dueño? ¿Por qué no convirtió en obras aquellas magníficas palabras, escritas y pronunciadas durante el memorable bienio?

¡Ah! Si así hubiese procedido, de seguro que ayer no se hubiese dado el tristísimo espectáculo de ver al Sr. Madoz, al ministro de las Constituyentes, al sucesor de Mendizabal, hacer escarnio de las buenas doctrinas espuestas por el Sr. Moyano en defensa de su enmienda, dirigida á impedir la nueva desamortizacion eclesiástica proyectada por el ministerio del general O'Donnell.

Nada importa que se hable con elocuencia, si á las palabras les falta el sello que da la conviccion y la consecuencia.

Razon hubiéramos tenido para gozarnos ayer cuando el Sr. Madoz exibia las tradiciones del partido moderado; pero debemos declarar que no nos faltaron las fuerzas para reprimir una pasion verdaderamente indigna de quien mira siempre, no á su satisfaccion propia, sino á la del pais por cuyo bien trabaja.

Es verdad, decíamos al final de casi todos los períodos del discurso que pronunciaba en su estilo característico el Sr. Madoz; es verdad que el nombre de los moderados va asociado á las calamidades de España: moderado era Garelli, moderado el conde de Toreno, moderado Martinez de la Rosa, moderado, en fin, es el Sr. Bravo Murillo; el cual, sin que nadie se lo pidiera, anticipó aquel infausto consejo de que la Iglesia debe vender sus bienes para que no se los arrebaten. Pero todo esto, Sr. Madoz, ¿qué prueba?

¿Probará acaso las delicias desamortizadoras?

Lo que el Sr Madoz demostraba, era, no las ventajas de una doctrina iniciada en España cuando se teñian en sangre las calles de la capital de la monarquía, sino las mi-

serias y debilidades de nuestros partidos liberales.

Que Bravo Murillo y Nocedal, que Gonzalez Romero y Martinez de la Rosa, pensaran antes de un modo, y en la actualidad de otro, no es, no puede ser razon para empujar al gobierno por una senda que conduce al abismo.

Si el Sr. Madoz se propuso mortificar á los moderados quizás consiguió su objeto; pero si con su estensa peroracion ha pretendido persuadirnos de los bienes reportados por las leyes desamortizadoras, se ha equivocado lastimosamente.

Así esperamos que se lo hará sentir nuestro querido amigo el Sr. Aparisi y Guijarro, al cual aludió, porque este diputado no pudo oir con paciencia que el autor de la ley de 1.° de mayo dijese que la desamortizacion la habian aceptado los señores Obispos.

Contra esta asercion temeraria queremos tambien nosotros protestar.

Unánime estuvo el episcopado español en 1855, para pedir contra las aspiraciones desamortizadoras. Unánime estará ahora y siempre para mantener los principios que profesa la Iglesia.

¡La junta eclesiástica creada por el señor Garelli!!

¿No sabe el Sr. Madoz que los actos de aquella junta merecieron en 1.° de marzo de 1836 la reprobacion de la Santa Sede? ¿No sabe que en ella habia Prelados unos *electos*, otros que habian emigrado en 1823 y todos hechura de los que querian reformar la Iglesia de España sin autorizacion del Sumo Pontífice?

Concluyamos. ¿Presta su conformidad el Sr. Madoz á la autoridad de los señores Obispos?

Pues oiga lo que escribia en mayo de 1836 uno, que por cierto, no era de los mas *intransigentes*:

"Desde que se abrió, Señora, el velo de las revoluciones, á nadie se sorprende ya ni se alucina con palabras. La reforma que aparentaba desear tanto Enrique VIII y los parlamentarios, no era mas que la presa de los conventos; el interes público de la Asamblea nacional de Francia, no mas que el eco de algunos capitalistas sedientos de propiedades; y la ocupacion de los bienes territoriales de la Iglesia de España, solo es el interes de los banqueros que compraron el papel moneda á 95 de pérdida y lo quieren pasar ahora por su íntegro valor."

En el Senado corrió tranquilo el proyecto sobre aumento de sueldo á los capitanes.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 21.

La sesion se abrió á las dos y cuarto.

Se leyó una proposicion del Sr. Sainz de Andino, Velle, Tejada, Viluma y Guendulain, que dice así:

"Proponemos á la consideracion del Senado el siguiente proyecto de ley:

"Las concesiones de indultos especiales, se harán por real decreto refrendado por el ministro á quien corresponda, oidos el parecer del tribunal que dictó la sentencia y del Consejo de ministros. En el real decreto se espresarán la pena que se indulta, y el delito castigado con ella."

Se leyó el dictámen sobre aumento de sueldo á los capitanes, y las dos adiciones. Admitidas, se procedió á discutirlas, haciendo uso de la palabra los Sres. Balmaseda, Córdova y presidente del Consejo de ministros.

Redactado el artículo de nuevo, quedó aprobado, por 78 bolas blancas contra 6 negras.

Pasándose á la discusion de la proposicion del Sr. Velle, para que se modifique el art. 108 del reglamento de la alta Cámara, la ha apoyado su autor, y desechada por el Senado, se levantó la sesion.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 21.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

En el despacho ordinario se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Olózaga optando, entre los distritos del Lavapies y el Barquillo por donde ha sido elegido, por este último.

Se dió cuenta tambien de una enmienda presentada por los Sres. Calvo Asensio, Latorre, Sagasta, Olózaga, y otros señores diputados, relativa á la conclusion del párrafo sétimo del proyecto de contestacion al discurso de la corona, en la cual se manifiesta que seria inútil lo que en aquel se espresa, si no se garantiza la libertad en las elecciones por medio de una nueva ley.

Entrando en la órden del dia, se aprobó sin discusion el acta de Vitoria, y preguntado el Congreso si se admitia como diputado al Sr. D. Pedro Egaña, pidió la palabra en contra el Sr. D. Enrique O'Donnell, esponiendo las razones por las cuales creia inhabilitado legalmente al Sr. Egaña.

Pidieron la palabra en pro el Sr. Ortiz de Zárate, y para defender á un ausente, el Sr. Moreno Lopez (D. Eugenio).

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio), individuo de la comision manifestó que, no habiéndose presentado ningun documento por el Sr. O'Donnell, no podia está alterar su dictámen, ni habia podido emitir otro.

El Sr. Ortiz de Zárate empezó preguntando al Sr. O'Donnell si tenia algunos documentos en que fundar su impugnacion, y contestado por su señoría, qué el gobierno podria responder del hecho que el Sr. Egaña tenia cuatro causas pendientes, pidió el Sr. Ortiz que se leyese un artículo del reglamento, que se refiere á las sesiones secretas, impugnando en seguida los cargos dirigidos al Sr. Egaña, y procurando demostrar que aun supuesto el hecho alegado por el Sr. O'Donnell, no estaba comprendido por él en la prescripcion legal que inhabilita para el cargo de diputado.

Rectificando el Sr. O'Donnell, no hizo otra cosa que ratificar el hecho relativo á las causas que estaban pendientes contra el Sr. Egaña, y que su señoría no habia asegurado que hubiese cometido delito, sino que de esto se le acusaba. El señor ministro de la Gobernacion tomó la palabra, manifestando el sentimiento con que el gobierno tomaba parte en este asunto, de la esclusiva incumbencia del Congreso, y que lo hacia hostigado por el empeño que habia manifestado el señor O'Donnell de que el gobierno hablara. Su señoría en seguida refirió la historia de la sociedad resinera, cuya conducta ha dado orígen á ciertos procedimientos, no constándole al gobierno el estado en que estén los diferentes tantos de culpa que están mandados sacar de los espedientes instruidos en el ministerio de Fomento.

El Sr. Moreno Lopez, que tenia pedida la palabra para defender á un ausente, hizo uso de ella despues de haber preguntado al Congreso, segun ordena el reglamento, si se le concedia, y haber este accedido unánimemente á este deseo. Su señoría, como abogado del Sr. Egaña, informado de todos los antecedentes de este negocio, espuso á la Cámara, cuán digno era de ocupar un lugar en aquella.

Rectificando el Sr. O'Donnell, manifestó que no habia tenido otro objeto que provocase aquellas esplicaciones, y que por su parte, rogaria á sus amigos que votasen en favor del Sr. Egaña.

El Sr. Alonso Martinez tomó la palabra para contestar á una alusion personal, como ministro de Fomento que fue, y como tal dictó una resolucion que el Sr. Posada Herrera habia calificado de dura.

Rectificó el Sr. Moreno Lopez, y despues de hacerlo por segunda vez el Sr. Martinez, se admitió como diputado al Sr. Egaña.

Se aprobaron sin discusion varias actas, y entraron á jurar dos señores diputados.

Contestacion al discurso de la corona.

Abierta discusion sobre este proyecto, se leyó la siguiente:

Enmienda del Sr. Moyano.

"El Congreso, señora, ha oido con particular satisfaccion que el Soberano Pontífice continúa dando á V. M. distinguidas muestras de su benevolencia, y espera que el gobierno, correspondiendo á ella, y secundando los católicos deseos y las inspiraciones piadosas de V. M., adoptará las disposiciones convenientes para cumplir y ejecutar el Concordato de 1851 y las convenciones posteriores, que salvan las dificultades creadas por las vicisitudes de los tiempos."

El Sr. MOYANO: Señores: al levantarme á apoyar esta enmienda, no intento cometer ningun acto de oposicion sistemática al ministerio. ¿Qué digo oposicion sistemática? Hoy, ni siquiera intento un acto de hostilidad. En España todos tenemos los mismos sentimientos católicos.

Traigo otro deseo á este debate, y es, demostrar que siempre que me levante á usar de la palabra en virtud de mi iniciativa, procuraré hacerlo con toda mesura. No respondo de lo mismo en caso de ser escitado por otro; *interrogatio et responsio eodem casu gaudent.*

Ganosos nosotros de establecer las mas íntimas relaciones con la Santa Sede, hemos creido que este objeto se conseguia mejor dando al párrafo 3.° del proyecto que se discute la redaccion que le damos.

Sin embargo: no se crea que no hay diferencia; la hay muy grande entre nuestra enmienda y el proyecto. El gobierno dice que S. M. continúa recibiendo de Su Santidad las mas distinguidas pruebas de su benevolencia, y que espera llevar á buen término las negociaciones pendientes. Nosotros creemos que hay algo que añadir á la primera parte, y nos oponemos completamente á la segunda.

Hay algo que añadir á la primera parte. Nos ha parecido natural que se dijera algo lisonjero para Su Santidad. Cuando una persona refiere que otra la aprecia mucho, debe, por gratitud, usar alguna palabra lisonjera para esa otra persona. Por eso nosotros hemos redactado la primera parte de la manera que ha visto el Congreso, y que creo no rechazará, porque nada tiene de oposicion.

En la segunda parte, entre la comision y los firmantes de la enmienda, hay gran distancia. Nosotros decimos que no hay cuestiones pendientes con Roma, que no debe, por consiguiente, entrarse en nuevos tratados, que queremos se cumplan los existentes.

La comision reconoce cuestiones pendientes, y quiere que se arreglen, yo creo que no hay ninguna: por consiguiente, ya saben los señores diputados que estamos en esta parte en una oposicion abierta.

Yo bien sé, señores, que se me dirá que hay algunas cuestiones pendientes, como la disminucion de dias festivos, arreglo de dispensas matrimoniales, etc.; y que á esas es á las que se refiere el gobierno. Es cierto que existen esas cuestiones; pero yo desde luego presumí que no se trata de estas, sino de la desamortizacion eclesiástica, de acabar de vender á la Iglesia los miserables terrenos que la quedan.

Y si es así, conviene que lo sepamos; y yo, que no vengo aquí á pronunciar discursos vanos, sino á discutir de buena fe, le ruego al gobierno que diga si no trata de esto, pues si es así, retiro mi enmienda, y todo está concluido.

Si no es esto, si el gobierno no me da esta esplicacion, debo presumir que se trata de esto, y si esto se quiere, nosotros no podemos convenir en ello, porque no creemos que haya nada pendiente. Solo hay un caso en que pueda tratarse de nuevas negociaciones; que es cuando el gobierno no crea justo lo pactado en 1851 y 1857. Pues vamos á examinar si es conveniente que el gobierno haga uso de su derecho para volver tratar de ello.

Bien presentes están, señores, á la mente de todos, las vicisitudes que ocurrieron cuando la muerte de Fernando VII, y en las cuales se hizo salir de Madrid al representante del Papa, rompiendo de este modo las relaciones con la Santa Sede, sin que pudieran arreglarse mientras duró la guerra civil: pero acabada esa, se vendió la propiedad de la Iglesia, y tampoco pudieron anudarse las relaciones mientras estuvo en el poder el partido progresista, y cuando vino el moderado, pudo llegarse, afortunadamente, á un Concordato, del cual se ha hablado bastante fuera de aquí; pero sobre el cual nunca se ha abierto aquí discusion.

En este Concordato, ley del reino y tratado internacional, se convenia la devolucion de los bienes eclesiásticos, y con este fin se retiraron de la subasta todos, con la diferencia de que los que habian pertenecido á la Iglesia se la devolvian en pleno dominio, y los del clero regular para convertirlos en inscripciones intrasferibles: ¿y por qué? Porque de los primeros se creyó que nunca habia podido privarse á la Iglesia, á diferencia de los que habian pertenecido á las comunidades religiosas, que con la supresion de estas venian á quedar como mostrencos, y que por consiguiente podia darlos la nacion como quisiera, y por eso se puso la condicion de convertirlos en inscripciones intrasferibles.

El gobierno del año 1854, entendiendo, á mi modo de ver, mal el Concordato, siendo ministro el Sr. Madoz, propuso á las Cortes Constituyentes, y estas aceptaron, una ley en que se faltaba abiertamente á este tratado (El Sr. Madoz pide la palabra para una alusion personal), porque se vendian los bienes de la Iglesia que no podian venderse en ninguna forma, y porque los que podian venderse, no se hacia en la forma debida; es decir, se vendian por el gobierno en vez de hacerlo *more canonico*. Esto produjo otro rompimiento con Roma, y se empezaron á vender los bienes: hasta que, viniendo al poder el señor general O'Donnell, se suspendió la venta "hasta que por quien correspondiera se dispusiera lo conveniente."

Aquel ministerio, que daba siempre gran estension á los preámbulos de sus decretos, no puso ninguno á uno tan importante como este; y no habiendo yo hallado oficialmente la razon para suspender esta ley, creí que seria por oponerse al Concordato.

El ministerio no podia hacer mas, y cuando vino el señor general Narvaez al poder, se reanudaron de nuevo las relaciones con Roma, dando á su embajador en esta corte las instrucciones siguientes, que me voy á permitir leer, puesto que es una cosa pública. (Leyó una comunicacion al Sr Mon, diciéndole el modo con que habia de conducirse en el arreglo de las relaciones con Roma.)

En virtud de esta comunicacion se pasó al secretario de Estado de Su Santidad la nota correspondiente, que no leeré por ser muy larga; pero sí lo haré con la contestacion, que dice así: (Leyó una nota en que se convenia Su Santidad al arreglo propuesto por el gobierno español).

Aquí se vé, señores, que el gobierno de entonces creyó que el modo de cumplir el decreto del señor O'Donnell, del modo mejor posible fue decir á Su Santidad: "Yo daré á la Iglesia los bienes de las estinguidas comunidades religiosas, en pago de los que se han vendido del dominio esclusivo de la Iglesia; condicion que el Papa tuvo á bien aceptar, manifestando que ni él ni sus sucesores molestarian en lo sucesivo al gobierno español, ni á los poseedores de los bienes ya vendidos por la misma venta de dichos bienes.

Aprobado esto por el gobierno de S. M., se advierte despues que el valor de los bienes de comunidades religiosas escedian con mucho al de los eclesiásticos vendidos, y se llama de nuevo la atencion de la Santa Sede para no volver mas bienes que por igual valor al de los vendidos; admitiéndola tambien el Sumo Pontífice; pero claro es que perteneciendo todos los bienes devueltos á la Iglesia en *pleno dominio*. El ministerio Isturiz trajo luego á las Cortes un proyecto de ley en este sentido, y por consiguiente, ninguna cuestion pendiente hay.

Pero viene otro ministerio á decirnos: "Voy á tratar con Roma de esa cuestion." ¿Cómo se dice esto si no existe la cuestion? Tengo grande deseo de saber la razon que tiene el gobierno para volver á resucitarla cuando ya está terminada. ¿Es que quiere llevar á cabo una completa desamortizacion eclesiástica? Pues sobre eso hay mucho que decir; y si el Congreso quiere admitir la enmienda, yo probaré que esa desamortizacion no tiene todas las ventajas que se dice. Es verdad que se trata por ella de hacer que el colono venga á ser el propietario, y que si así pudiera hacerse, es claro que seria una gran ventaja; pero, ¿es esto lo que sucede por las leyes de desamortizacion? No, señores: esto es una rara casualidad que suceda; lo frecuente ha sido que un gran señor adquiera esa propiedad, y que para el colono no haya mas diferencia que el pagar á uno ó á otro: esto en cuanto al nombre, que en cuanto al fondo, el colono está mas gravado, puesto que las comunidades, que tenian grandes medios de satisfacer sus necesidades, no apremiaban á los colonos como el particulor. No hay, pues, ventaja para el colono.

Pero, sin detenerme mas en esto, figuraos que fuera una gran ventaja la desamortizacion eclesiástica en el órden económico: ¿bastaria esto para abrir de nuevo esta cuestion? ¿No hay en la sociedad mas consideraciones que las económicas? Pues si á esto viniéramos á parar, ¿no se deberian vender los bienes á muchos particulares, que no los cuidan bien, ó que no los labran por sí mismos?

Y si no existen estas ventajas, y sí aunque las hubiera, otras consideraciones se opondrian á la desamortizacion, y podrian traer graves inconvenientes, ¿por qué volver á tratar esa cuestion, ya terminada? ¿Y si Roma no quiere tratar con nosotros? "Eso ya lo veremos," me dicen por aquí: yo yo quiero verlo desde ahora. ¿Qué hará el gobierno si Roma no quiere hacer nuevos tratados, por no haberle cumplido los anteriores? ¿Se volverá á romper con Roma? ¿Y por qué á un pueblo católico por escelencia se le ha de tener siempre incomunicado con el Santo Padre?

Si no hay, pues, razon, y sí inconvenientes, para resucitar esta cuestion, ¿qué os proponeis? ¿Quereis dar gusto á los progresistas? Pues aseguro que no se le dais así, sino estableciendo de nuevo la ley de 1.° de mayo de 1855. ¿No haceis esto porque quereis dar gusto á Roma? Pues no lo conseguis, si no aceptais el Concordato. El gobierno, pues, por no ser francamente progresista, no acepta la ley de desamortizacion, y por no ser francamente romano, no acepta el Concordato; pues yo le pronostico que se quedará sin lo uno y sin lo otro.

El Sr. Cánovas del Castillo, individuo de la comision, se levantó para contestar al Sr. Moyano, manifestando que podria escusar el hacerlo, puesto que el Congreso se limita á contestar á un párrafo del discurso, en el cual se hablada de negociaciones pendientes, y de esto solo el gobierno tenia conocimiento; y espresando la estrañeza que le causaba las opiniones del Sr. Moyano, que no parecian muy conformes con las doctrinas que su partido profesaba, y hombres muy eminentes de él habian proclamado en aquel mismo sitio.

El Sr. MADOZ: Antes de contestar á la alusion del Sr. Moyano, debo suplicar al señor presidente que se sirva preguntar al Congreso si podré ser algun tanto estenso al ocuparme de los hechos á que su señoría se ha referido.

El Sr. PRESIDENTE: No creo que se pueda hacer esa pregunta; pero como conozco la importancia de esos hechos, creo que su señoria podrá usar de la palabra con alguna estension.

El Sr. MADOZ: Empiezo diciendo que no me opongo al párrafo de la contestacion al discurso de la corona, de que se trata en este momento. Primero, porque veo el principio de la reforma de una negociacion próxima á su fin. Segundo, porque en el ministerio actual no hay un progresista cuya conducta obligue á mi partido á aceptar cierta responsabilidad. Y tercero, por que deseo que las negociaciones lleguen á su término, si es con buen resultado, para felicitarme de que se haya conseguido, y sino para otra cosa.

Yo, Sr. Moyano, presenté el proyecto de ley apoyado en autoridades que su señoria no podrá combatir, y estuve en mi derecho al hacerlo, como las Cortes Constituyentes al aprobarlo, puesto que no hice mas que seguir las tradiciones de las antiguas Cortes; de los antiguos Reyes, de los Reyes absolutos de los siglos XVIII y XIX; de las personas notables del partido á que su señoria pertenece: no hice mas que seguir las aspiraciones de los Obispos mas respetables de los años 35 y 36. (El Sr. Aparisi y Guijarro pide la palabra para una alusion personal). Y las Cortes Constituyentes, pudieron, dentro del Concordato, y á pesar del Concordato, aprobar esa ley.

El Sr. Moyano padece un grave error cuando dice que ese Concordato no fue atacado, porque se pidió una y otra vez el espediente. (El señor marques de Pidal pide la palabra.) Y yo, en virtud de una determinacion del partido progresista, anuncié una interpelacion, que no fue contestada, por lo cual no pude medir mis fuerzas con las colosales del señor marques de Pidal.

Yo, señores, que creí que la impugnacion del Sr. Moyano seria mucho mas fuerte, venia dispuesto á demostrar que las Cortes Constituyentes no habian hecho mas que lo que habian hecho otras Cortes anteriores y otros Reyes muy respetables, alguno de ellos Santo; pero debo decir, conviniendo en esto con el señor marques de Pidal, que no todos los hechos que citan los desamortizadores, tomados de Campomanes, de Jovellanos, Pimentel y otros, son exactos, si bien lo son muchos de ellos, como tambien el Fuero de Córdoba, el de Toledo, el de Cuenca, el de Cáceres etc., etc.; en los cuales se prohibe á la Iglesia adquirir bienes.

No estrañe el Congreso que me esprese con algun calor porque desde que me separé, ó mejor dicho, me separaron del ministerio de Hacienda, cae sobre mi la responsabilidad de esta medida, y necesito probar que de mi opinion participaban personas muy respetables en todos tiempos. ¿No ha visto el Sr. Moyano, el Fuero de Córdoba, de San Fernando, que prohibe á la Iglesia la adqui-

sicion de bienes, y previniendo que se instruyesen espedientes recordando en ellos todos los inconvenientes y perjuicios de la desamortizacion? ¿No ha visto su señoria que en 1797 se mandaron vender una porcion de bienes de capellanías y que aunque se dice que se vendieron con Bula, no se encuentra esta Bula en ninguna parte? En el siglo presente, ¿no ha reparado su señoría los decretos de Cortes del señor conde de Toreno, que mandaba vender los bienes del clero regular, para aplicar su producto á la estincion de la deuda? Tanto se deseaba en esta época la desamortizacion, que un digno individuo del partido moderado, al que no nombro por altas consideraciones, decia que se diera cuenta cada mes de las ventas que se verificaran, y de los obstáculos que se opusieran á ellas para removerlos. No llevé yo á tanto mi proyecto.

En fin, señores, en las últimas épocas se han mostrado partidarios decididos de la desamortizacion los Sres. Gonzalez Romero, Seijas Lozano, Nocedal, Benavides, Bravo Murillo y otros miembros tan distinguidos como estos del partido moderado. (Leyó los siguientes trozos de discursos pronunciados por los señores á que se refiere).

Dice el Sr. Gonzalez Romero:

"No son, pues, cuestiones de palabras, señores; pues aunque las palabras parecen en sí nimias, en este caso envuelven en sí una trascendencia inmensa, porque están embebidos en ella los derechos de la nacion. Se ha presentado aquí la cuestion como de justicia, como de reparacion: nosotros no la admitimos en este terreno, porque esto equivaldria á decir que no habia habido potestad alguna en la autoridad temporal para disponer de los bienes de la Iglesia sin consentimiento suyo."

Y poco despues añade el mismo Sr. Gonzalez Romero:

"Yo creo que es propio y peculiar de la potestad temporal el disponer de la manera que estime conveniente de estos bienes, siempre y cuando que atienda de la manera tambien conveniente á la dotacion del clero y al sostenimiento del culto, que no puede de ninguna manera atribuirse á la potestad eclesiástica, ni directa, ni indirectamente, ninguna de las cosas que pueden afectar á los intereses temporales del pais, ni mucho menos la propiedad, que es la fuente de ellos."

Y dice mas el Sr. Gonzalez Romero:

"Voy ligeramente, porque no quiero molestar al Congreso, á hablar de las opiniones de algunos jurisconsultos célebres, porque se ha indicado que no habia ninguno que tratase de estas materias. Citaré primero al Sr Duran de Maillan, en el *Tratado de la libertad de la Iglesia Galicana*, impreso en 1751. En aquel pais se ve todavia mas clara la pugna que ha existido en estas materias. Despues de hacerse cargo de que en aquel pais se ha acudido por los Reyes al Papa en solicitud de permiso para enajenar bienes de la Iglesia, dice lo siguiente:

»A esto se puede responder: primero, que estos »ejemplos se refieren á épocas en que nuestros »Reyes estaban obligados á acomodarse á las cir»cunstancias; segundo, por lo mismo que los Re»yes protegen la Iglesia y la mantienen en la po»sesion de sus bienes, dan el ejemplo de una mo»deracion que no es un defecto de potestad, sino »un defecto de su prudencia y piedad; tercero, »que esta práctica, que no tiene mas duracion que »sus causas estraordinarias y desagradables, no »altera en nada los derechos del príncipe sobre los »bienes eclesiásticos de sus Estados."

»Esta respuesta creo que será muy acomodada para nosotros. Pero hay mas todavía, señores. Precisamente un autor que es el que se mandó dar en las universidades en 1807, el *Lacquis*, que trata del derecho público eclesiástico, tiene espresamente lo mismo; y como leí este autor entonces, no es estraño que esté impregnado en sus doctrinas.

Dice este autor: "Hay dos especies de bienes de la Iglesia, unos que inmediatamente están dedicados á Dios, y son los altares, los templos, los ornamentos, los vasos sagrados, y de estos no puede disponerse para otros usos sino en circunstancias muy apuradas; hay otros que sirven para alimentar á los ministros del culto, para el adorno de los templos, etc., y respecto á los de esta clase, ¿quién los ha sustraido al imperio del dominio civil? Porque están destinados á alimentar á los clérigos, ¿podrá dejar de existir con respecto á ella el derecho que existe en el poder supremo sobre todos los demas bienes sitos en sus Estados?"

El Sr. Seijas Lozano se espresa así:

"Conozco, digo, que por efecto de esa reaccion hay economistas que quieren sustentar las ventajas de la amortizacion de los bienes raices. Sin embargo, yo creo que por mas que se quiera defender esa opinion, no encontrará eco en los hombres sensatos que han estudiado la ciencia con detenimiento, y que para ellos la amortizacion será siempre un mal gravísimo, inmenso: este, señores, para mí es un principio, y creo que es tan inconcuso, que ni aun ponerse en duda puede."

Dice el Sr. Nocedal:

"¿Qué se pide á las Cortes? La devolucion al clero secular de los bienes que fueron suyos y no se han vendido todavía; pues bien, señores, yo me opongo á esa devolucion, lo diré franca y esplícitamente, porque esa devolucion equivale á consignar el principio de que el clero sea propietario, y yo no quiero ni puedo votar ese principio, porque me opongo á la propiedad del clero. Me opongo á la propiedad del clero, porque la cuestion no está intacta, no comienza ahora, no se trata de resolver por primera vez.

Acaso habria de otro modo si la cuestion estuviera intacta, si por pimera vez nos ocupáramos de ella; pero no es asi: la cuestion ha sido resuelta, han pasado cinco años, han sucedido cosas que no son desconocidas de nadie, y creo que estamos en el caso de atender á todas estas consideraciones para resolver lo mas conveniente. Pues bien, señores: en mi concepto, y lo diré francamente, aun á riesgo de quedarme solo, debemos resolverla en el sentido de que el clero no sea propietario, de que no vuelva á existir en mucho ni en poco la amortizacion eclesiástica.

Responda por mí la tarea constante de nuestros Reyes; respondan por mí, repito, tantas y tantas determinaciones como la corona de Castilla, solícita siempre del bien de los pueblos, ha tomado con el objeto de evitar estas mismas consecuencias perniciosas; respondan por mí los fueros municipales, en que se consignan una porcion de medidas con el objeto de atajar los progresos rápidos de la amortizacion eclesiástica, que entonces era reciente: respondan por mí, finalmente, tantos escritores ilustres, antiguos y modernos, que han hecho los mayores esfuerzos para evitar las perniciosas consecuencias de esa amortizacion.

Y luego, señores, ¿qué ha sucedido en España desde que ha desaparecido la amortizacion eclesiástica? Sobre esto es necesario que seamos completamente esplícitos. ¿Qué ha sucedido? Ha sucedido que la prosperidad pública ha crecido; ha sucedido que los que eran colonos se han convertido la mayor parte en propietarios; ha sucedido, en fin, que la riqueza pública se ha aumentado, y la faz del pais se ha mudado completamente; es enteramente distinta hoy de lo que era antes de la revolucion.

Porque es preciso, señores, que digamos la verdad; es cierto que la revolucion ha traido males, que ha acarreado grandes desastres; pero, en cambio, ha producido algunas cosas buenas, y si aquellos males debemos lamentarlos todos, estos bienes es preciso que los respetemos; estos bienes, si queremos merecer dignamente el dictado de conservadores, es fuerza que los conservemos.

Pues bien, señores: el mayor beneficio, en mi concepto, que ha hecho la revolucion, con mas ó menos justicia, con mas ó menos conveniencia en cuanto al momento oportuno de hacerlo, ha sido la desamortizacion eclesiástica: la revolucion ha hecho mudar la faz de la sociedad española; la riqueza pública se ha aumentado; la prosperidad es mayor hoy que antes de comenzarse la revolucion; y todo esto, señores, en mi concepto, y en el de la mayoría de los españoles, es debido en gran parte á la desamortizacion eclesiástica. Pues cuando estos efectos ha producido, ¿habremos de volver directa ni indirectamente, en grande ni en pequeña porcion, á conceder otra vez propiedades al clero, á consignar el principio de la amortizacion eclesiástica?

No puedo, pues, votar la ley que propone el gobierno, porque consigna el principio de que vuelva en grande ó pequeña porcion la amortizacion eclesiástica; de que el clero vuelva á ser propietario, y yo me opongo abiertamente á que el clero posea otra vez propiedades.

Estoy muy fatigado, señores, y como por otra parte han pasado las horas de reglamento, me atrevo á suplicar al Congreso que se sirva concederme para mañana el uso de la palabra, á fin de probar que quiero en el clero la facultad de adquirir y de poseer, y solo me limito al *cambio* de propiedad. No se alarme el Congreso por la palabra cambio, que no es mia, sino del romano Pontífice.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, las actas de los distritos de Orotava, Valldemosa y Cáceres.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los dictámenes que acaban de leerse, y continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21 y 22.

Se ocupan en su generalidad de las sesiones del Senado y del Congreso del dia 21.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

No contiene resolucion alguna de importancia.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La España médica **aconseja al gobierno que** envie á nuestras posesiones de Guinea un médico que pueda ilustrar al ingeniero de montes encargado de sanear aquellas islas por medio de la destruccion de los focos de infeccion miasmática.

—**La erupcion del Vesubio continuaba á la** fecha de las últimas noticias de Nápoles. "Los lados del Vesubio, dice una correspondencia, se abren en todas direcciones, y en la parte inferior del cono hay una multitud de cráteres en continua erupcion. Si esto sigue como al presente, es muy posible que el gran cono, formado por la acumulacion de lava vomitada por el volcan, caerá hecho pedazos alguna de estas noches, cuyo resultado seria terrible, no para Nápoles, que no tiene nada que temer á la distancia á que se encuentra, sino para Resina y Portici, situadas al pie de este vecino formidable."

—**Una cuadrilla de ladrones, llamados José Go**mez, Salvador Comas, José Dominguez, Fernando Barberá, Francisco Badenes y Franco Comas, vecinos de Alcira, cinco convictos y confesos, y todos ellos de malísimos antecedentes, han caido en poder de la nunca bastante elogiada Guardia civil. Los malhechores trataron de robar la casa de una señora de aquella villa, y han sido descubiertos y presos en virtud de los esfuerzos del teniente D. Inocencio Ramos, del cabo Miguel Polo, y de los guardias Mesa, Jimeno y Roig.

—**Muy á mal ha llevado el clero anglicano que en** la proclama de la Reina Victoria á los indios se les den tantas seguridades de que no serán molestados por sus creencias religiosas. En su sentir, eso y acabar con las misiones, que tan buenos efectos producian, en su opinion, es una cosa misma.

—**El 15 entró en Huesca una pequeña fuerza de** carabineros de caballeria é infanteria, conduciendo 25 presos con otros tantos mulos sin carga, y varias armas de fuego. Parece que los carabineros, que iban siguiendo una pista, se encontraron el dia 12 del actual con los indicados presos en los montes de Castellar, y que al tratar de aprehenderlos, se resistieron é hicieron fuego, habiendo por fin logrado la captura de todos ellos, resultando tres ó cuatro heridos.

—**Dice el** ***Africain*** **en una correspondencia de Bet**na, fecha 23 de noviembre: "Esta noche M. Chassaing, propietario, mató una leona enorme en Chemorra, á unas ocho leguas de la ciudad. Dias antes aquel intrépido cazador habia muerto otras dos leonas. Hé aquí algunos pormenores sobre aquella hazaña. M. Chassaing tuvo que hacer frente á cuatro leonas durante la misma noche atraidas todas por el mismo cebo. Dos quedaron sin vida bajo sus tiros certeros; pero las otras dos pudieron huir, aunque heridas gravemente. La una la concluyeron de matar los árabes, que descubrieron rastro de su sangre, y la otra fue hallada en estado de putrefaccion por algunos de los mismos en una cacería."

—**El 15 del próximo enero se verificará en el co**legio de artillería de Segovia un concurso de aspirantes á plazas de cadetes, del que se dió conocimiento al público en la *Gaceta*, haciendo saber tambien que el límite superior de edad será el de diez y medio años no cumplidos en 1.° del venidero mes.

Como en el mes de octubre último solo fueron aprobados 32 candidatos, y habia 76 vacantes, se infiere que los jóvenes que en enero sean aprobados y tengan los demas requisitos, entrarán seguramente en el colegio.

—**De la lista de siniestros marítimos, publicadas en** Lóndres, resulta, que la marina de todos los paises ha perdido 1,637 buques en los meses desde enero á noviembre de este año: en enero 154; en febrero 162; en marzo 179; en abril 142; en mayo 128; en junio 102; en julio 101; en agosto 112; en setiembre 105; en octubre 190, y en el último noviembre 282.

—**Una carta de Trípoli, de Berberia, de 27 de no**viembre, refiere que ha aparecido de nuevo la peste en Bengari. Catorce casos, ocho de ellos mortales, habian ocurrido en la semana anterior. Parece que la enfermedad se ha propagado en la direccion del Forzan y del Uadam.

—**El Tribunal Supremo de Justicia, en su sala de** Indias, ha declarado en juicio de residencia que los mariscales de campo, D. Antonio María Blanco y D. Ramon Montero, por el tiempo que desempeñaron el gobierno y capitanía general de las islas Filipinas, cumplieron bien y fielmente con todos los deberes y obligaciones de los cargos que respectivamente desempeñaron.

—**Con motivo de estar para terminarse la libre** importacion de cereales, esta es importantísima durante el presente mes. Solo por Tortosa se han introducido durante la primera quincena, 5,945 fanegas de trigo, y 1,353 sacos de harina, que contienen 3,544 quintales de este polvo.

—**El jueves último, en Uldecona, cerca de Torto**tosa, cuatro jóvenes labradores salieron á una de las puertas del pueblo, y, navaja en mano, comenzaron allí á darse de puñaladas con una ferocidad y una saña inconcebibles. Resultado de esta sangrienta lucha, ha sido que dos de aquellos desgraciados espiraran pocas horas despues, de resultas de un número infinito de heridas que recibieran, y que los otros dos combatientes se encuentren á estas horas heridos en el hospital y acusados criminalmente.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 48 á 66 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 28 ½. La algarroba á 39. Aceite de 59 á 61 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 ½, id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Victoria, vírgen y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44.
Títulos diferidos, 31-45.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12
Deuda del personal, 11-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850, Fomento de á 4,000 rs., 89-25 a.
Idem id. de á 2,000, 91-50 a.
Acciones del Banco de España, 186.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 72-95.
Idem 4 ½, por 100, 96-55.
Idem españoles.—3 por 100 43 ½.
Consolidados ingleses, 97.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,113. Madrid jueves 23 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps

LEGALIDAD DE LA DEMOCRACIA.

El Sr. Castelar escribe un artículo en *La Discusion*, queriendo probar que es legal el partido democrático.

Recuerda este escritor aquella noche famosa en que los demócratas votaron contra el trono; y conociendo la gravedad de este antecedente, procura salir de apuros de esta manera:

"No hubiérais puesto en discusion esos principios, y no se hubieran discutido; no hubiérais dicho vosotros *sí*, y no hubiera habido quien dijese *no*. Mas, ¿en nombre de qué artículo constitucional acriminais á unos diputados por un voto que dieron en las Córtes, donde eran inviolables? Pues si todos los que han votado contra artículos de la Constitucion son ilegales, ¿qué partido hay legal en España? ¿Será el partido progresista, que no puso ni una piedra en la Constitucion de 1845? ¿Será el partido moderado, que gobernó con la Constitucion del 37, despues de haber votado contra muchos de sus artículos? ¿Será el Sr. D. Juan Bravo Murillo, que presentó una reforma encaminada á destruir el régimen parlamentario? ¿Será la gran fraccion de Miraflores, que ha votado las insaculaciones? ¿Será el mismo general O'Donnell, que se opuso en el Senado á seis artículos de la reforma del general Narvaez?"

No argüiremos con el Sr. Castelar sobre la oportunidad y analogía de sus citas; pero sí observaremos que de las dificultades nunca se ha salido evadiéndolas.

¿Acepta el Sr. Castelar, como comun á todos los demócratas, el voto dado en las Constituyentes por algunos de sus correligionarios?

Si dice que no, ¿dónde está la armonía democrática?

Si dice que sí, tendremos que la democracia es un partido legal; que suprime la secular institucion del trono.

Y en este caso, preguntamos: ¿para qué sirve la legalidad á la democracia?

¿Para aspirar al poder? No; porque la democracia, ó ha de prescindir de sus principios, ó ha de aniquilar forzosamente la institucion de donde emana ese poder.

¿Es que la democracia quiere obtener el reconocimiento de su existencia legal para propagar unas doctrinas que, el dia que se practiquen, tienen que ir contra la monarquía?

Entonces, los que están constituidos en custodios y defensores del trono, son los que deben meditar sobre la conveniencia de otorgar carta de legalidad á un partido que, por su propia declaracion, es, y no puede menos de ser, esencialmente antimonárquico.

J. CANGA ARGUELLES.

INCREDULIDAD.

Podrá ser una casualidad, pero no puede menos de llamar nuestra atencion el espíritu que de algun tiempo á esta parte se refleja en las correspondencias estranjeras que publican la mayor parte de nuestros colegas parlamentarios, muy conforme en particular para cuanto se refiera á ridiculizar al catolicismo y sus creencias. No nos atrevemos á dar crédito á nuestras sospechas; pero ello es, que aun cuando parezcan infundadas, cualquiera pensaria que el hecho que nos ocupa, mas bien que casual, era consecuencia de un sistema adoptado, para rehuir en cierto modo la responsabilidad de las noticias que se leen en algunos periódicos.

Nos ha sugerido la anterior observacion una carta que ha dado á luz *La Iberia* en uno de sus últimos números, de su corresponsal de Paris, en la cual, como un gran argumento sin duda en favor del atraso de algunos pueblos del vecino imperio, cita entre otras cosas el haber creido tres ó cuatro de ellos en milagros, *que los habitantes de Chamberí*, dice el corresponsal, *rechazarian*.

No sabemos qué entenderá el asendereado corresponsal del órgano de los puros por milagros, cuando hace objeto de su escarnio á los pueblos que en ellos creen. ¿Cuáles y cómo habian de ser los milagros, para que en su concepto fuesen aceptables para los habitantes de Chamberí? Porque ha de saber su merced, si es que su ilustracion lo ignora, que desde el punto en que á los hechos que se califican de milagrosos se les despoje de la parte maravillosa y sorprendente que imprime en ellos la mano divina, se quedan reducidos á hechos comunes y naturalísimos que á nadie sorprenden ni maravillan.

Quede, pues, sentado, que el susodicho corresponsal ha dicho una gran tontería pensando decir un chiste, al suponer mas ilustrados á los habitantes de Chamberí que á los pueblos de Francia que han creido en milagros, porque si esos hechos verdaderamente milagrosos, y evidentes algunos de ellos, ocurridos recientemente en algun punto de Francia, sucediesen en Chamberí ó en cualquier pueblo de España, los católicos españoles, que desprecian los sarcasmos de los incrédulos, creerian en ellos.

Se conoce por lo que vemos, que el ilustrado corresponsal de *La Iberia* está muy atrasado de noticias en este punto, y por lo mismo, vamos á ejercer una obra de misericordia poniendo en su noticia un milagro ocurrido hace poco mas de dos meses en un pais que consideran los liberales como el mas adelantado en todos los ramos del saber humano. El hecho ha ocurrido en los Estados-Unidos el 7 de setiembre último, víspera de la Natividad de Nuestra Señora, en el momento de fijar la Cruz á la conclusion de una mision predicada por el P. Weninger, de la Compañía de Jesus.

Hé aquí lo que dice acerca de él el periódico *The Enquirer*, en su número del 12 de octubre:

"El domingo pasado á las once, Mr. Jacobo Schneider, de Alpina, fue recibido como miembro de la Iglesia católica en West-Side.

»Fue una de las trecientas personas de que habló el abate Markó que fueron testigos de la aparicion de una cruz en el cielo, en el momento de ser eregida la cruz de la mision de Alpina. Este milagro ha sido causa de un cambio de fe: Mr. Schneider habia sido hasta entonces miembro de la Iglesia luterana alemana."

¿Qué le parecerá al corresponsal de *La Iberia* de este milagro, y de las trecientas personas que lo presenciaron, una de las cuales se ha convertido ya, en su consecuencia, á la verdadera fe? ¿Les concederá mas ilustracion que á los habitantes de Chamberí, ó querrá ponerlas al nivel de los tres ó cuatro pueblos de Francia que se atreven á tener fe y á creer en milagros?

Antes de anoche dejó de asistir el gobierno á los salones de la embajada rusa, segun lo habia acordado en Consejo de ministros, por haber concurrido el embajador ruso á la reunion del Sr. Salamanca, y haber aceptado puesto en el banquete.

Solamente el ministro de Estado, como jefe de la diplomacia española, se presentó algunos mometos en casa del príncipe de Gallitzin.

Se han reunido á comer los diputados noveles.

Y hubo brindis.

¡Qué lástima da ver á algunos jóvenes que, como el Sr. D. Juan Latorre, se lanzan á la vida pública tomando por modelo al Sr. Martinez de la Rosa!!

Tanto alambica *Las Novedades*, que tememos por la razon de nuestro colega.

¿Conque por decir que miramos en las cuestiones religiosas el interes social, hemos abjurado de nuestro lema?

Ya se ve, como *Las Novedades* es tan *liberalista*, no es estraño que no conciba que sin el prevalecimiento de la Religion católica es imposible el órden social.

No ha faltado quien sospeche que hay comunicaciones entre los puros y el gobierno.

Lo indudable es que el Sr. Madoz ha prestado un gran servicio ministerial.

COCHINCHINA.

El gobernador capitan general de Filipinas participa con fecha 22 de octubre último que no ocurre novedad alguna en aquellas islas; que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio; que en los dias 10 y 18 del mismo mes se habian dado á la vela para el puerto de Turon, en Cochinchina, los buques españoles *Amistad, Preciosa, Bella Cármen, Bella Gallega* y *Encarnacion*, con el resto de las tropas espedicionarias y efectos de boca y guerra, y que el 19 siguiente habia llegado á aquel puerto, procedente de Turon, el vapor de guerra frances *Durance*, conduciendo cuatro prisioneros, un mandarin y otro varon y dos mujeres, cochinchinos.

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

MONUMENTO NACIONAL A MARIA INMACULADA.

Hé aquí cómo ha acogido la prensa el real decreto del 8 de diciembre, mandando erigir un templo dedicado al misterio de la Inmaculada Concepcion.

El Occidente se espresa en estos términos:

"En el lugar correspondiente insertamos el real decreto que ayer publica la *Gaceta*, disponiendo la ereccion en esta corte de un templo destinado á conmemorar el misterio de la Concepcion de la Vírgen María. Este pensamiento de S. M. la Reina, digno de la piedad de nuestros Reyes, demostrada en tantas ocasiones por doña Isabel II, no puede menos de hallar una simpática acogida en el corazon de todos los buenos católicos; y nosotros, que nos contamos en este número, le aplaudimos de todas veras, y deseamos verle prontamente realizado.

»Hacíase sentir en la corte de España la necesidad de un templo digno de la importancia de la poblacion, y de la solemnidad y magnificencia con que en ella se celebran los cultos religiosos. La disposicion á que nos referimos viene á llenar este sensible vacío, y todo nos hace esperar que el monumento proyectado corresponderá á la elevacion de su objeto, hallándose, como se halla, encomendado á la inteligente iniciativa y al celo religioso de S. M. el Rey."

El Estado, por su parte, se espresa en estos términos:

"*El Estado*, que mas de una vez ha emitido la espresion de sus deseos en este punto, y que recientemente ha apoyado con todas sus fuerzas ese pensamiento, que le recomendaba el virtuoso Arzobispo de Cuba, se complace vivamente al dar esta noticia, que los lectores ampliarán con la lectura del real decreto que en la parte oficial publicamos, y acerca del que todavía con mayor espacio nos ocuparemos."

La Monarquía celebra en estos sentidos términos la piadosa medida que nos ocupa:

"Los cristianos deseos del pueblo español se verán colmados. Madrid sabe hoy, y la nacion entera lo sabrá dentro de pocos dias, que su católica Reina quiere que se erija á la Inmaculada Concepcion de María Santísima un monumento que perpetúe tan fausto suceso.

»En ese templo la veremos tan resplandeciente de majestad y de gloria, como la vió el Evangelista en su retiro de Pathmos, calzada por la luna, vestida del sol, coronada de estrellas. Un templo que tenga por bóveda el firmamento cuajado de rutilantes astros; un altar que tenga por base el mundo, merece la Señora Castísima, Azucena de Galilea, que se eleva en el trono del cielo, como un lirio entre rosas, con sus ojos dulces y aterciopelados, como los de la paloma, imitando á aquella de quien Salomon dice que tiene labios rojos como centella de escarlata; labios que lanzan una voz tan dulce y melodiosa, como el sonido de las arpas que animan á Israel al combate; que anda con un andar ligero, como el vapor de los perfumes; que rivaliza en brillantez con la luna cuando asoma en el Oriente; que tiene gustos sencillos y llenos de poesía; que le place vagar por las floridas praderas, cuando los higos se anudan como esmeraldas á las ramas deshojadas; que tiene miradas que buscan las rosas purpurinas del granado; que se deleita en escuchar el canto plañidero de la tórtola, y que, silenciosa y recogida, se oculta á la vista de los humanos como la paloma que hace su nido en el hueco de las peñas."

El *Diario Español* dice lo siguiente sobre el proyecto en cuestion:

"El proyecto grandioso de erigir en Madrid una magnífica basílica, que á la vez que sea testimonio elocuente de fe en el dogma de la Concepcion, satisfaga la necesidad que se siente en esta corte de un gran templo que corresponda por su grandeza y suntuosidad á la capital de la monarquía, está ya en vias de ejecucion por la espontánea y piadosa iniciativa de S. M. la Reina doña Isabel II, que tan dignamente celebró ayer el cumpleaños de la Serma. infanta doña Isabel, dotando con él á Madrid. Así lo demuestra, no solo la fecha del decreto, que es la del 8 del corriente, sino la circunstancia de haber anunciado S. M. esta noble idea el dia 7 á los caballeros de la órden de Cárlos III al terminar el capítulo.

»Si plausible y lleno de loa es el pensamiento de erigir en Madrid un templo monumental, no lo es menos la acertada eleccion, que ha hecho la Reina, del Rey su augusto esposo para protector de esta obra.

S. M. el Rey D. Francisco de Asís la dará, no solo el impulso que da siempre á esta clase de obras la asociacion de un príncipe ilustre, sino la direccion acertada que no pueden menos de ofrecer su erudicion y nada vulgares conocimientos artísticos."

Al ocuparse *La España* del mencionado real decreto, lo hace en estos términos:

"Por lo que hace á la parte dispositiva, nada tenemos que decir que no sea para tributar nuestros mas sinceros elogios y darnos el mas cumplido parabien por los altos y piadosos sentimientos de S. M. la Reina, que de una manera tan digna ha sabido dar muestra de su tierna devocion y gratitud á la Madre y Patrona de los españoles, y hacerse fiel intérprete de las creencias y deseos de su pueblo.

»Bien dice la escelsa señora en el preámbulo ó justificativo del real decreto, que siglos antes de que se proclamara dogmáticamente tan inefable misterio, la nacion española, fiel depositaria de la doctrina de la Iglesia católica, admitia su piadosa creencia. Ya en tiempo del Rey Felipe II, no solo estaba felizmente arraigada en España, sino que aquel piadoso monarca, apoyándose en el dictámen de la universidad de Salamanca, y juntamente con esta, pidió al Sumo Pontífice que declarase punto de fe la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen y Madre de Dios. Este suceso se perpetuó en un gran cuadro, que se conserva en aquella famosa academia, en el que aparece el Rey en actitud de súplica al Vicario de Jesucristo, y los doctores de la universidad conduciendo procesionalmente la imágen de la Vigen. En la parte superior, y esplicando la ceremonia, se leen estas palabras latinas, que conservamos en la memoria:

»*Sumus ut intactam labe Sacerdos cernat, Rex cupiens et schola vota facit.*"

Hoy se verificará en la iglesia parroquial de San Martin el bautizo de los dos negritos, Jorge Rierreff y Ricardo Evinisa, á quienes S. M. la Reina hizo traer de las islas de Fernando Póo, costeándoles toda su educacion hasta el dia, é interesándose en sus adelantos, especialmente en el conocimiento de los dogmas de nuestra sacrosanta Religion. SS. MM. serán los padrinos de este acto, y en su nombre D. Antonio Flores. El Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba será el Prelado oficiante, auxiliado de ocho clérigos. Los niños del colegio del Rosario asistirán tambien á esta ceremonia.

Insertamos á continuacion la siguiente carta de otro de los varones apostólicos que se hallan consagrados á la propagacion de la fe en el imperio de Anham, la cual, por las interesantes noticias que contiene, no dejará de ser del agrado de nuestros lectores.

Los ínclitos hijos de Santo Domingo de Guzman están haciendo brillar mas y mas, con su firmeza y heróica perseverancia en el desempeño de su Santa mision, las hermosas páginas de la historia de una órden que tantos servicios ha prestado y está prestando á la Iglesia de Jesucristo. Dice así la carta que el pro-Vicario apostólico y Vicario general ha dirigido al Rmo. Vicario general de la órden, Fr. Autonio Orge:

"*Rmo. Vicario general de la Orden de Santo Domingo, y comisario apostólico, Fr. Antonio Orge.*

»Reverendísimo padre maestro: Cuando yo pedí permiso para pasar á las misiones de Tunkin, y el venerable consejo de Manila me eligió con unánime consentimiento para continuar en estos remotos paises la obra comenzada por nuestro divino Maestro en los términos de la Judea, era muy razonable que yo pusiese á vuestra paternidad reverendísima en conocimiento de mi destino; pero no lo hice: ¿y por qué? Yo no sé, padre reverendísimo. Espero que me perdonará mi falta, puesto que ahora voy á darle noticia, no solo de eso, sino de otras cosas, que yo quisiera no poder decirlas, y que vuestra paternidad reverendísima oirá con no pequeño sentimiento. Nuestra entrada en Tunkin fue el martes de la Semana Santa por la noche, y vimos que los caminos de Sion se habian vestido de luto, y que no habia quien asistiese á las solemnidades, porque todas habian cesado. *Quiescere faciamus*, habian dicho, sin duda, nuestros impíos é inhumanos gobernadores: *omnes dias festos Dei á terra.* Los sacerdotes, sepultados en sus grutas, lanzaban sus gemidos hácia el cielo, y la pequeña iglesia de Tunkin estaba oprimida de amargura. Las vejaciones que han padecido nuestros cristianos de un año á esta fecha son incalculables, las que yo paso en silencio, porque sé que otros misioneros le han enterado mejor de lo que yo pudiera hacerlo. Una cosa, entre otras, diré á vuestra paternidad reverendísima, que no dejará de amargar su corazon, siendo, como es, tan ardiente el celo de vuestra paternidad reverendísima por el buen nombre de la órden, para la salud de los fieles y edificacion del cuerpo de Jesucristo. De nuestra sagrada Religion, pues, tan fecunda en santos y sabios Prelados, ha salido ahora un aborto, y este aborto soy yo: bien lo sabe vuestra paternidad reverendísima, tan pronto como sepa que soy ya un Obispo hecho, pero no derecho. Antes de mediados de junio, sin que yo nada supiera, el Sr. Vicario apostólico me mandó el nombramiento de pro-Vicario apostólico y Vicario general; y aunque yo le pedí repetidas veces que, si posible fuera, trasladase de mí este cáliz, el medio de que se valió para exonerarme de la pesada carga que me oprimia, fue nombrarme coadjutor suyo. Confieso que bien hubiera querido verme libre de este compromiso; pero cuando aquel, que para mí hacia las veces de Dios, me dijo que en conciencia estaba obligado á aceptar la eleccion, acordándome del *Qui vos audit me audit*, y que todo lo podemos con la gracia de Nuestro Señor, que nos conforta, no quise oponerme á los designos de Dios. Despues de la eleccion, solo tuve el tiempo preciso para los ejercicios, que los hice como Dios me dió á entender, sin libro alguno á propósito para el efecto, y sin posibilidad de hacerme con él. Y no solo faltaba esto, sino que en la antevíspera de la consagracion, viendo que no habia medio de poder hacernos con las vestiduras necesarias para la sagrada ceremonia, el señor Vicario apostólico y yo tomamos nuestras agujas y comenzamos á hacer de sastres; y lo peor era que las puertas estaban cerradas, y quedábamos privados de tener la satisfaccion de ver unas obras tan acabadas. Gracias á Dios, que el dia siguiente retiramos nuestros remiendos, porque, aunque con trabajo, llegaron á tiempo unas vestiduras decentes.

»El dia destinado para la consagracion era la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; pero era tan triste el aspecto que presentaban las cosas de la Religion, que para no llorar nuevas desgracias sobre las pasadas, nos pareció prudente anticiparla al domingo tercero *post octavam Trinitatis*. Nos reunimos, pues, el sábado anterior el señor Vicario apostólico, el padre Vicario Riaño, el P. Carrera y yo en una casa, prestada de limosna, y á eso de las dos de la mañana del domingo comenzamos la ceremonia sagrada. Como no habia canto ni pensamiento de esta solemnidad accidental, se pudo concluir al amanecer, y por la noche del mismo dia cada uno se retiró á su escondite. Pido ahora á vuestra paternidad reverendísima que me dé licencia de arrojarme á sus pies, y puesto en venia, le pida humildemente perdon de haber manchado el santo hábito con mi subida al grado del sumo sacerdocio, de que tan indigno me creia y me creo, y lo soy. De nuevo me confieso hijo de vuestra reverendísima, y como á tal quisiera que me mandara, me aconsejara, corrigiera y castigara lo mismo que á cualquiera otro de sus hijos. Nuestras sagradas constituciones no dan facultad al Vicario provincial para conceder licencia para aceptar el episcopado; pero como las circunstancias eran tan apuradas, que no daban lugar para acudir á otra parte sin esponer la mision á grandes perjuicios, como lo verá luego vuestra reverendísima; y por otra parte la costumbre, por la misma razon, venia enseñando no ser necesario esperar la licencia espresa de nuestro padre provincial; y, por último, el Santo Padre daba facultad al Sr. Vicario apostólico para elegir á algun europeo de esta mision, noticioso de que aquí no habia mas europeos que los dominicos, por estas razones creí poder aceptar la eleccion con solo la licencia del P. Vicario. Si ha habido alguna falta, *supliciter peto veniam et pœnitentiam*; y me alegraria saber para lo futuro si obramos bien ó mal, ó lo que se debe hacer, pues que aquí es muy frecuente ese caso, y creo que dentro de pocos meses ocurrirá uno. Oigame y júzguelo vuestra paternidad reverendísima. Para última desgracia de la mision, el dia 8 del presente, nuestro Vicario apostólico, D. Fr. Melchor García Sampedro, fue preso por los ministros de Satanás, y al dia siguiente, cargado con una pesada cadena, y puesto en una jaula, fue conducido á la capital. El dia anterior, por la noche, se salió del pueblo en que estaba escondido; pero por mas que anduvo toda la noche tentando los caminos, por si podia hallar uno por donde salir y alejarse, todos los halló impedidos por los soldados que venian á sitiar á aquella poblacion; así que, al acercarse el dia, se vió precisado á volver al mismo pueblo y esconderse en una casa. Efectivamente: una gran multitud de soldados sitiaron aquel dia algunas casas que estaban unas junto á otras; pero por fortuna, la casa donde se habia ocultado D. Fr. Melchor García no estaba comprendida en el sitio. Cerca de la media noche, segun oí, salió de aquella casa y poblacion, y cuando se podia creer ya seguro, tropezó con algunos otros soldados, y cayó en sus manos. No sé todavía si le cogieron en el barco ó en tierra.

»Oí, que primero que fuese prendido, dió una grande corrida; pero noticias ciertas ahora no las podemos tener. Anteayer tuve las últimas noticias, pero no supe mas que aunque le habian sacado de la jaula, continuaba todavía con sus cadenas. A un escribiente suyo, que le habian cogido con él, le azotaron inhumanamente, y le arrancaron con tenazas dos pedazos de carne, queriendo obligarle á confesar si habia mas europeos. Fue muy paciente en el tormento y muy cauto en el hablar. Yo apenas tengo esperanzas de verle vivo sobre la tierra. No sé si tendrá medio de poder escribirme é instruirme en muchas cosas que necesito saber. Temo, y temo mucho, se pierda la correspondencia de Roma y otros papeles interesantes, que me abririan los ojos para saber gobernarme y gobernar la mision. Vea ahora, reverendísimo padre, el apuro en que me hallo. Hombre sin ciencia ni prudencia, sin esperiencia y sin virtud, y sin entender todavía el idioma del pais, con el peso de un vicariato como el central, ¿cómo es posible que no sucumba, si aquella gracia que da la sabiduría á los ignorantes y hace fuertes á los flacos no se derrama en mi corazon en abundancia? Suplico á vuestra paternidad reverendísima que con sus oraciones me ayude á alcanzarla. Escribo de prisa y corriendo, y así disimule todas las faltas de que he llenado esta carta.

»Humilde hijo de vuestra paternidad reverendísima C. M. B.—Fr. Valentin Berrio Ochoa.

»14 de junio de 1858."

Cada dia tenemos mayores pruebas de la caridad que ejercen las Conferencias de San Vicente de Paul, y del celo generoso con que sus individuos proporcionan al indigente cuanto puede aliviar su miseria y hacer mas llevadera la desgracia. Ademas de la limosna semanal que se distribuye, parece se va á dar ahora á muchas familias pobres, por via de aguinaldo, los comestibles suficientes para que celebren la Noche-Buena con descanso y tranquilidad, y sin los apuros que en otro caso podrian tener, habiéndose esmerado en que los géneros destinados á tan piadoso objeto sean todos de la mejor calidad. Con este motivo se observa aumento en la recaudacion secreta que se verifica los domingos, y es de creer que podrá cubrirse con holgura el gasto estraordinario de Navidad, contribuyendo tambien á ello los diferentes donativos que se presentan de personas desconocidas. Esta asociacion santa y bienhechora, que lo mismo en Madrid que en casi todas las poblaciones de España, va tomando un incremento estraordinario, y de la que siempre será escaso cualquiera elogio que se haga, llegará á ser, en nuestro concepto, uno de los institutos de beneficencia que den mejor resultado en favor de la humanidad desvalida.

Leemos en algunos periódicos:

"La superiora del establecimiento que con el título de *Hijas de Santa Paula* existe en el barrio de Chamberí, nos ha dirigido las siguientes líneas, suplicándonos su insercion:

"En 18 del pasado, y con motivo de los dias de S. M., nombró la comision de Hacienda del escelentísimo ayuntamiento cuatro individuos de su seno para que librasen una visita á la casa de maternidad establecida por las Hijas de Santa Paula, y enterados de sus mas urgentes necesidades, propusieron los medios para socorrerlas con oportunidad. Ha trascurrido un mes, sin que la citada visita haya tenido efecto, sin duda por ocupaciones de los señores encargados de ella. Sin embargo, nosotras, llenas de buen deseo, rogamos á dichos señores desplieguen en este asunto toda la eficacia, interes y actividad que exije un establecimiento tan útil á la humanidad y la Religion."

J. Canga Arguelles.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Ya tenemos una votacion *solemne* en el Congreso.

Ciento cincuenta y ocho contra 17 desecharon la enmienda del Sr. Moyano, que de seguro merecia las simpatías de los católicos españoles.

No mas tratos ni negociaciones sobre cuestiones ya resueltas: esto, que se pedia en la citada enmienda, no lo han querido los diputados congregados bajo los auspicios y la influencia del ministerio O'Donnell.

¡Cuánta impremeditacion!!

¿No le dirá nada al gobierno la circunstancia de verse apoyado en esa cuestion religiosa, por los que pertenecen al partido del Sr. Madoz, autor de aquellas célebres palabras que precedieron al último rompimiento de nuestras relaciones con la Santa Sede? El hecho, sin embargo, es evidente. Ayer se confundieron en un mismo voto los ministros y la oposicion *pura* rechazando así las buenas doctrinas sustentadas en defensa de la enmienda.

Cuando se concluyó de votar, recordamos involuntariamente lo que sucedió en la Asamblea Constituyente tratándose de la enmienda del Sr. Jaen.

¡Quiera Dios que la votacion de anoche no sea el principio de nuevas desgracias!!

No queremos dejar de observar que tambien votaron en la mayoria los amigos del Sr. Mon, negociador del arreglo que, á creer al Sr. Pacheco, piensa el gobierno dejar en inobservancia.

La discusion fue interesante, porque en ella pulverizaron los Sres. Pidal y Moyano las atrevidas é infundadas aseveracioness del Sr. Madoz.

Recomendamos esos discursos, en los cuales ha salido vencedora la doctrina que sustentamos los defensores de la propiedad de la Iglesia. Quiso el Sr. Madoz dar una prueba de su desenfado, estableciendo principios y hechos esencialmente falsos, y por eso fue fácil tarea la de confundir su insigne temeridad.

Ni los Obispos, ni las Cortes, ni los Reyes, ni ningun poder racional ha podido autorizar la teoría de que el Estado puede despojar de sus bienes á la Iglesia.

Hubiérase contentado el Sr. Madoz con defender su obra desamortizadora, invocando el testimonio de los que como él piensan que se puede gobernar á un pais menospreciando la autoridad de la Iglesia y el respeto debido á las leyes y á los tratados; y en ese terreno, al menos, si bien habria dado lugar á que le compadeciésemos, no se habria visto en la tristísima situacion de contemplar cómo se venia al suelo el castillo de naipes que habia levantado, auxiliado de citas falsas, y de apreciaciones erróneas.

Con mucho gusto oimos al Sr. Pidal hacer nuevas confesiones de pasadas culpas, y no le faltó nuestro aplauso, cuando, tomando en cuenta el hecho citado con fruicion por el Sr. Madoz respecto á la espulsion de los Jesuitas, condenó enérgicamente aquella medida inicua, inspirada por los ministros filósofos que aconsejaban á los Reyes de España y Portugal.

Pocos momentos antes de terminarse la sesion, quiso el Sr. Aparisi y Guijarro usar de su derecho, contestando á las alusiones del Sr. Madoz.

Pero el Congreso de la *union liberal* no esquiso desmentir la intolerancia con que estos cuerpos suelen escuchar á los que tienen la fortuna de profesar ideas contrarias á las que desgraciadamente preponderan entre sus individuos.

Las Cortes son para los ministros presentes, pasados y futuros.

¡Desdichado el que no tiene ese carácter, con el que hay derecho para monopolizar la palabra!

No se desanime el Sr. Aparisi. Ayer fue víctima de una intolerancia, de la cual tuvo el buen gusto de aparecer como iniciador el Sr. Escario, gobernador que fue de Valencia, y contra el que gestionaron por actos de su autoridad el Sr. Aparisi y sus amigos.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 22.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. UDAETA: El acta de mi eleccion por el distrito del Prado, ha sido aprobada por el Congreso; pero no he prestado juramento hasta ayer. Sin embargo, mi nombre no aparece en el *Estracto* entre los que juraron, y desearia que constase esta reclamacion.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la corona.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. MADOZ: Decia en la sesion de ayer que el ministro que propuso, y las Constituyentes que aprobaron, la desamortizacion, se habian fundado en los precedentes de las antiguas Cortes, de los antiguos Reyes, en la autoridad de hombres importantes del partido moderado, de Obispos y de individuos de la real junta eclesiástica. Cité discursos de los Sres. Seijas y Nocedal. Réstame citar los del Sr. Benavides y del Sr. Bravo Murillo. En todos tiempos hombres de ilustracion no podian menos de aceptar la idea desamortizadora. Así, observará el Congreso en el discurso del señor Bravo Murillo, una persona que va como á remolque de la idea, al paso que verá en el del Sr. Benavides una persona que la defiende con gran calor.

Decia el Sr Bravo Murillo en 1845. (En 1857 ya conoce el Congreso que habia avanzado mas en su opinion, y no estoy de acuerdo con la esplicacion que dió ayer de su discurso el Sr. Moyano.) Decía, pues, el Sr. Bravo Murillo en 1845:

(Su señoria leyó varios trozos de un discurso pronunciado por el Sr. Bravo Murillo, y luego añadió):

¡Tanto como se clamado contra los partidarios de la desamortizacion! ¿No se ve aquí como el señor Bravo Murillo opina que la autoridad civil no debe estar privada del derecho de determinar la manera de poseer? Pues bien; los desamortizadores hacemos un bien al pais demostrando esto, para arrancar la máscara á los que quisieran convertir esta cuestion en un arma contra las instituciones.

Señores, hacia tres años que los bienes del clero, mandados vender en el Concordato, no se vendian porque el clero no encontraba compradores. Vine yo, y mandé vender, y los compradores acudieron.

Permítame ahora el Congreso que lea un párrafo del interesantísimo discurso del Sr. Benavides. (Su señoria leyó).

De manera que aquí tenemos uno que dice: las Cortes, con la Reina, pueden dar á la propiedad los atributos que puedan faltarle.

Estos son los precedentes de mi discurso: ahora es cuando comienzo á, contestar á la pregunta que ayer me dirigió el Sr. Moyano. No es esta la primera vez que yo discuto con su señoria. En otra ocasion, en que la posicion de su señoría era, como ahora, despejada, discutimos con la templanza que á ambos caracteriza. Yo hoy probaré: 1.° Que dentro del Concordato pudo presentarse y aprobarse la desamortizacion. 2.° Que á pesar del Concordato, se pudo tambien presentar y aprobar.

Aquí haré una declaracion: mi discurso no es de oposicion; en materia de negociaciones con potencias esteriores, no me permitiré nada que pueda comprometer esas negociaciones. Lo que me he propuesto ha sido justificar á la Asamblea Constituyente, y justificarme; no atacar, no combatir á nadie.

Sabido es que el real decreto de 19 de febrero de 1836, dado seis dias antes de presentar su esposicion la real junta eclesiástica, dispuso que se vendieran los bienes del clero regular. La ley de 2 de setiembre de 1841 dispuso que se vendieran tambien los bienes del clero secular. Y adviértase que entonces se trató de vender y aplicar los productos al crédito público, no de cambiarlos por deuda intrasferible.

Vienen los sucesos de 1843. Se suspenden las ventas de bienes eclesiásticos el 8 de agosto de 1844. El Concordato se celebró en 16 de marzo, se ratificó en 1.° y 16 de abril, y se mandó guardar como ley en 17 de octubre de 1851. Dice el Sr. Moyano, que los bienes del clero secular no estaban comprendidos en las obligaciones de vender. Yo creo lo contrario: por aquellos tiempos habia algun temor para decir que debia consignarse prácticamente el principio de la desamortizacion. El Sr. Moyano se ha fijado en los artículos 35 y 38 del Concordato; pero ni en ellos, ni en todo el Concordato, hay nada que prohiba vender los bienes del clero secular.

Decia el art. 35, cuya historia, como la de todos los demas, conozco al dedillo, y no hay documento alguno relativo al Concordato, que no tenga en mi poder, tomado de los datos que han venido al Congreso.

Su señoria, despues de dar algunos documentos relativos al Concordato, continuó diciendo:

Si la propiedad ha de ser respetada, ¿cómo es posible que hayan de venderse esos bienes? dice su señoría. Yo contestaré que los artículos 40 y 41 no están en oposicion con los artículos 35 y 38 Ese art. 40 y ese art. 41, ¿tienen relacion con los bienes del clero regular? Sí; por consiguiente, eso significa que la propiedad se ha de convertir. Si se ha de respetar la propiedad, esa propiedad no se supone que ha de consistir en fincas. Así, pues, yo no me opuse á que el clero tuviera propiedad, segun se habia convenido con Roma: me opuse á que tuviera fincas.

El Sr. Cánovas nos hacia ayer la historia del Concordato de 1737. Yo deberé decir que no solo hubo retardos en su ejecucion hasta el año de 1753, sino que la oposicion y la infraccion del Concordato continuaba en 1798, cuando el gobierno insistia con fuerza en que se cumpliera lo establecido en 1737.

Dice el Concordato, que la Iglesia reportaria ventajas enajenando los bienes y cangeando su valor por rentas sobre el Estado. Ahora bien: este cange, ¿viola por ventura la propiedad? No, señores.

El mismo clero tiene interes en que se desarrollen los elementos de riqueza del pais: si se desarrollan, todos, y yo el primero, vendremos á pedir mayor dotacion para el culto y clero: si por la amortizacion la riqueza se estanca, ¿no llegará tiempo en que necesariamente esas dotaciones hayan de disminuirse?

En cuanto á la propiedad particular, ¿cuántas veces no habrá sostenido en su cátedra el señor Moyano que tiene limitaciones? Y eso que la propiedad particular es de derecho natural, mientras la corporativa, como dice el Sr. Bravo Murillo, depende de la ley.

Nadie respeta como yo al Pontifice romano en materias de dogma; pero al mismo tiempo tengo el derecho de decir que es muy conveniente considerar la situacion de este pais, para no crear conflictos, como decia su señoría ayer con mucha gracia, por unos terrones miserables.

Conste, pues, que la Asamblea Constituyente estuvo en su derecho haciendo lo que hizo. La nacion, reunida en Cortes, cuando no trate mas que de cambiar la forma de la propiedad, está en su derecho adoptando las resoluciones que estime convenientes. Yo, siempre que se trate de este punto, tomaré la palabra, porque no consentiré que se esprese aquí sin correctivo la doctrina opuesta.

El Sr. MOYANO: Ayer comprendí que habia pedido la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia. Si fuera así, celebraria oir al gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoria tiene la palabra para rectificar: el gobierno hablará cuando lo tenga por conveniente.

El Sr. MOYANO: Siento que el señor ministro de Gracia y Justicia no quiera hablar antes que yo, porque así saldríamos de cierta oscuridad en que estamos.

Cuando ayer aludí al Sr. Madoz, estaba muy distante de creer que aquella incidental indicacion pudiera dar lugar al largo discurso de su señoria.

Se ha querido decir que de una cuestion, en que hay pendientes negociociones con otra potencia, no se debia hablar aquí, por no causar dificultades al gobierno. Yo digo que aquí se puede y se debe tratar de lo que contiene el discurso de la corona. Cuando el gobierno ha puesto en él algo que tiene relacion con la cuestion de Roma es claro que cree que no hay inconveniente en que se trate esa cuestion.

Ya dije ayer que en esta cuestion, que no debe servir de bandera á ningun partido, no hacia oposicion al gobierno. Esta discusion ha traido la ventaja de que se va poniendo en claro una cosa, y es que el gobierno trata de acabar de vender los Iglesia. Señores, si de esto no se trata, y voto el párrafo...... Y cuando á esta indicacion no se contesta, ni se ha contestado en otra parte á otras parecidas, presumo que de lo que se trata es de eso que antes he dicho, de acabar de vender los bienes del clero.

Dice el Sr. Madoz: En tiempo de Godoy se vendieron capellanias sin contar con Roma. Recordaré lo que pasó entonces, para sacar de este error á su señoria. En 1780 se obtuvo un Breve de Pio VI, autorizando al gobierno para que se apoderara de parte de las rentas de la Iglesia. Despues, los gastos que ocasionó á España la revolucion francesa, produjeron apuros, y el gobierno obtuvo un Breve para imponer en 1795 una contribucion de 36 millones al clero de España y 30 al clero de América. Posteriormente se dió otro Breve para el mismo objeto, y luego otro para imponer siete millones de contribucion anual al clero, hasta estinguir los vales reales. Por último, Pio VII autorizó al gobierno en 1801 para apoderarse de la sétima parte de los bienes de la Iglesia, y en virtud de este Breve, pudo el gobierno vender los bienes de las capellanias de que se trata.

Sin embargo, á pesar del Breve, no se atrevió el gobierno á decretar por sí esa venta. Véase la ley recopilada, que es la 22 del título 5.°, lib. I. Esta ley, respecto de los bienes de los hospitales y casas de misericordia, dispone la venta; pero tratándose de capellanias y bienes eclesiásticos, dice que se invite á los Rdos. Obispos para que espontáneamente promuevan la enajenacion. De esto á enajenarlos sin bula, como dice el Sr. Madoz, hay gran distancia.

El Sr. Madoz, al parecer con beneplácito de bastantes señores, se apoyaba, para sostener sus opiniones, en las que en otro tiempo sostuvieron algunos individuos del partido moderado. Esto en nada afecta al partido moderado. Ademas, ha habido sucesos que han podido influir en la modificacion de muchas opiniones.

Pero de todos modos, el partido moderado fue quien acordó la devolucion de los bienes á la Iglesia; y aunque tres ó cuatro la impugnaran, el partido moderado no es responsable de esa impugnacion. Por lo demas, si estuvieran aquí esos señores, ellos creo que contestarian cumplidamente al Sr. Madoz. Vamos á otro punto.

Su señoría ha citado varios artículos del Concordato, porque ha estado dos años haciendo coraje, y ha tomado mi alusion para desahogarse: yo celebro haberle dado motivo para ese desahogo. El Congreso conoce la inmensa distancia que hay entre los bienes de la Iglesia y los de comunidades. La Iglesia es de institucion divina, y si la potestad civil puede imponer condiciones á la propiedad, esto es cuando ya no se ha pactado con otro. El Concordato dice: «Los bienes de la Iglesia se devuelven á la Iglesia en pleno dominio.» En 1845, cuando se acordó la devolucion, habia bienes que no se devolvieron á la Iglesia, que fueron aquellos sobre los cuales habia cuestiones pendientes, y estos, los de monjas y frailes, fueron los que dijo Su Santidad que se vendieran.

Voy á esponer una observacion que termina la cuestion de una manera concluyente, y prueba que el gobierno y las Cortes Constituyentes violaron el Concordato. No sirve decir por una de las partes contratantes que esos bienes estaban comprendidos en el Concordato: es necesario que lo diga la otra, porque los pactos no se pueden interpretar sino de acuerdo entre los contratantes. ¿Sostendrá el Sr. Madoz que la otra parte opinaba como su señoria? Pues si no opinaba, ha debido acudirse á ella; porque así lo dice el derecho de gentes, y así lo dice tambien el art. 45 del Concordato. Esto no tiene contestacion: solo en el hecho de no acudir al Padre Santo para resolver la duda, se infringió el Concordato. Todavía cuando se discutió la ley de 1.° de mayo, se podia sostener que en Roma no habia duda sobre esto: despues no hubo efectivamente duda; pero era porque Roma afirmaba precisamente lo contrario de lo que se decia aquí. Véase lo que dice la nota del Cardenal Antonelli:

(Leyó una nota en que decia el Cardenal Antonelli que se habia violado el Concordato por la ley de desamortizacion.)

Aquí ve, pues, el Congreso, cómo en esta parte opinaban de distinto modo Roma y España, y por consiguiente, ó está de mas el artículo del Concordato, ó se faltó á este al no consultar con Roma, ademas de que no se vendió con la forma que se debia; es decir, *forma servata canonica.*

Como nada mas tengo que decir á lo manifestado por el Sr. Madoz, concluiré suplicando al gobierno que dé sus esplicaciones, para que en caso de que no se trate en el párrafo á que se refiere mi enmienda de la desamortizacion, y sí de otras cuestiones pendientes, retirar mi enmienda, rogando al Congreso que me dispense por el tiempo que por su causa le haya molestado.

El señor marques de PIDAL: Señores, aunque yo habia pedido á la mesa la palabra con objeto de decir algunas sobre esta cuestion antes de ser aludido por el Sr. Madoz, no pude menos de volver á pedirla cuando oí á su señoria decir que el partido progresista no habia podido conseguir discutir sobre el Concordato, porque esto no es enteramente exacto. El partido progresista no discutió aquí el Concordato, porque no quiso, porque temia el hacerlo, y por eso el Sr. Madoz, tan diestro en ingerir cuestiones, no lo ingirió, sin duda, en alguna otra, como hubiera podido hacerlo. Pero de todos modos, yo estoy siempre á la disposicion del Sr. Madoz y de sus amigos, para contestar á todos los cargos que se hagan contra la formacion de esé Concordato.

Habló el Sr. Madoz defendiendo su doctrina de las espuestas por la junta real eclesiástica, y en esta junta lo hizo su señoría con tanta desgracia, que no vió que los Rdos. Obispos que componian esta junta, en una esposicion que tengo en la mano, manifestaron que se debia acudir á Roma para verificar los arreglos de que se trataba, y aun mas, que en el mismo decreto de formacion de la junta se espresaba esta circunstancia. Cae, pues, por el pie uno de los fundamentos de la argumentacion de su señoría.

No puede tener mejor suerte el relativo á los antiguos Reyes, en que su señoria se apoya para decir que estos tambien eran desamortizadores, porque desde las leyes mas antiguas de España, hasta la Novisima Recopilacion, en todas está espreso el derecho que tiene la Iglesia de adquirir y poseer, si bien en algunas determinadas circunstancias, y solo en leyes municipales, se prohibe á algunos súbditos que puedan legarla sus bienes; y á esta clase pertenece el fuero de Córdoba, de San Fernando, y los demas á que se refirió ayer su señoria.

Habló tambien el Sr. Madoz de las muchas peticiones de las antiguas Cortes en sentido desamortizador, y aunque en esto hay algo de verdad, hay, sin embargo, mucho de exajerado: contribuyendo no poco á que no se tomen esas peticiones con la exactitud debida, el sentido que hoy se atribuye á la palabra *desamortizacion*, distinto del que se le daba en otro tiempo, en que solo se entendia por leyes desamortizadoras las que impedian á los súbditos temporales hacer donativos á la Iglesia de bienes temporales tambien.

Respecto de los Reyes absolutos, no es estraño que ellos trataran mal á la propiedad de la Iglesia, que siempre ha recibido muy pocos favores de parte del absolutismo, sino que lo estraño es que lo cite un progresista como el Sr. Madoz, y mas estraño todavia que cite un hecho como la espulsion de los Jesuitas, que solo puede traerse á la memoria para execrarla.

Ha hablado tambien el Sr. Madoz de varias disposiciones de los últimos tiempos, en que se vendian ó se mandaban vender los bienes de la Iglesia. Señores, ¿y qué estraño es esto, cuando por todas partes encendida la guerra civil, creaba mil apremiantes necesidades? Véase esa historia, véase el por qué se vendian esos bienes, y se advertirá que cuando los que los vendian eran moderados, existia para ello una necesidad urgentísima.

Citó, por último, en su apoyo el Sr. Madoz algunos discursos de ciertas personas hoy moderadas, y que en un tiempo difundieron las doctrinas de su señoria.

Yo creo, señores, que nada significa esto, porque yo, que no condeno de ninguna manera la variacion de opiniones en los hombres políticos, no puedo tampoco admitir que las opiniones de unos cuantos sean la espresion de las doctrinas de un partido. El partido moderado en el poder no ha decretado nunca estas ventajas, porque es un partido católico, y no podia hacerlo; esto, por supuesto, antes de celebrarse el Concordato; que despues de hecho un pacto internacional, solemnemente ratificado como lo está este, no reconozco en nadie, ni en la Reina, ni en las Cortes, ni en poder ninguno de España, la facultad de romperle.

He concluido lo que debia contestar á las palabras del Sr. Madoz, y voy á decir muy pocas mas para defender la conducta que siguió el ministerio del señor general Narvaez al entablar nuevas negociaciones con Roma para establecer el Concordato.

Cuando este gabinete subió al poder, las relaciones con la corte de Roma estaban rotas; era necesario entablarlas de nuevo, y lo primero, para que Roma pudiera aceptar nuestros tratos, era cumplir los antiguos. Una vez hecho eso, habia que proponer un medio para que Su Santidad sanease las ventas ya verificadas, y esto fue lo que hizo el gobierno de aquella época. Su negociacion fue poco beneficiosa para la propiedad, y su conducta, por lo tanto, sostenible y buena.

Despues de rectificar brevemente, los Sres. Madoz y Pidal, dijo

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete); Señores, despues del amplísimo debate á que ha dado lugar la enmienda con tanta mesura sostenida por el Sr. Moyano, dirá el gobierno muy pocas palabras, si bien con harto sentimiento suyo, porque ganaria mucho en que hoy se discutiera aquí su conducta y su sistema, pero lo vedan altos respetos que se tienen en cuenta en todos los paises donde hay negociaciones internacionales pendientes, y se levanta solo para anunciar al Congreso que no puede aceptar por su parte la enmienda del señor Moyano.

Por lo que respecta á la segunda parte de la enmienda del Sr. Moyano, el gobierno, teniendo en cuenta las negociaciones pendientes, conociéndolas, porque las ha estudiado detenidamente, y que por cierto son mas en número, y algunas de mas importancia que las indicadas por el Sr. Moyano, ha dado instrucciones amplísimas y meditadas é su embajador. Pero como estas deben ser la base de una nueva negociacion, el gobierno, por altísimas razones, que el Congreso podrá apreciar en su prudencia, no puede dar hoy, como dará previa y oportunamente, amplias y detalladas esplicaciones. Bástale ahora asegurar al Congreso, que el gobierno vigilará con solícito esmero porque las necesidades espirituales y temporales de la Iglesia sean cumplidamente satisfechas, y porque la dotacion independiente del clero quede asentada sobre bases tan sólidas y populares, que por su armonia con las exigencias de los tiempos en que vivimos, puedan resistir á todas las oscilaciones de las opiniones mas encontradas; y cuando sea tiempo, cuando la oportunidad llegue, el gobierno vendrá aquí á abrir un juicio solemne en un amplísimo debate; y entonces el Sr. Moyano, en la plenitud de su derecho como diputado, con los documentos sobre la mesa perteneciendo ya al público, podrá hacer las reflexiones que le parezca, y entrar de lleno en la cuestion eclesiástica, principiando desde el primer Concordato hasta nuestras últimas negociaciones, pero hoy, las necesidades espirituales de la Iglesia y las necesidades del Estado nos aconsejan parsimonia y prudencia.

Puesta la enmienda del Sr. Moyano á votacion nominal, pedida por suficiente número de señores diputados, quedó desechada por 159 votos contra 17, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no*.

Goicoerrotea (D. Roman), Losada, Millan y Caro, Carballo, Fernandez Negrete, Salaverría, Galvez Cañero, Calderon Collantes, Ulloa, Cánovas, Goicoerrotea (D. Francisco), Moreno Lopez (D. Manuel), Lorenzana, Zorrilla, Ceruti, Rias (vizconde de), Enriquez, Garcia Torres, Leon y Medina, Ardanáz, Pozo, Alfaro, Gonzalez (D. Ambrosio), Muchadas, Alfaro y Godinez, Barca, Quintana, Prast y Soler, Alvarado, Luengo, Garcia Rizo, Irazo, Perez Zamora, Perez Gutierrez, Mascarós, Bayarri (D. Pascual), Patiño, Peralta, Elduayen, conde de Patilla, marques de Montevírgen, Plegamans, Marquez, Campos, baron de Cortes, Ortega, Mayans, marques de Cuellar, Goicoerrotea (D. Gregorio), Fuente Alcázar, Aguirre, Mélida, Calvo Asensio, Rivero, Caro y Cárdenas, Leis, Navascués, Figueras, Fuente Andres, Moreno Lopez (D. Eugenio), Soria Santa Cruz, Falces, Cuadros, Yañez Rivadeneira (D. Manuel), Arévalo, Udaeta, Santillan, Lopez Roberts, Camacho, Abades, Piñan, Cuenca, Sandoval, Gomez, Centurion, Elío, Loring, Gonzalez Alonso, Tejada, Romero Ortiz, Lafuente, Rodriguez (D. Vicente), Vazquez, Valero y Soto, Velo, Ruiz Zorrilla, Ballesteros, Aurioles, Mendez Vigo, Sancho, Madoz, Sagasta, Ugarte, Valdés, Vasallo, Bedoya, Barreiro, duque de Villahermosa, Pardo Montenegro, Barcaiztegui, Diaz, Resa, Escudero y Azara, Bañuelos, Ventosa, Linares, Lopez (D. Antonio), Rubin, Fernandez Blanco, Camprodon, Lopez Alaya, Calzada, Ferreira Caamaño, Hazañas (D. Manuel), Hazañas (D. Joaquin), Casado, Cantalejo, Caballero, O'Donnell, Mendoza Cortina, Toran, Barriel, Delgado, Romero Leal, Cardero, Rodriguez Leal, Rodriguez (D. Nicolás), Avellan, Tenorio, Peñaflor, Herrera, Vera, Figuerola, Latorre (D. Cárlos), Olózaga, Auñon, Somoza, Gas-

set, Matheu, Muntadas, Garcia Gomez, Marquez Navarro, marques de la Vega Armijo, Merelles, marques de la Torrecilla, Hernandez, Barrantes, Bayarri (D. Pedro), Serrano Bedoya, Santa Cruz, Perez Cobos, Orozco, Muñoz Lopez, Letona, Cueto, Uría, Suarez Inclan, Sierra Pambley, Mélida, señor presidente.

Total, 159.

Señores que dijeron *sí.*

Moyano, conde de San Luis, Paez Jaramillo, Carriquiri, Gonzalez Brabo, Ribó, Martinez, Belda, marques de Pidal, Orobio, Fernandez Vallejo, Vidarte, Echevarría, Rodriguez Vahamonde, Aparisi, conde de Revillagigedo, García Maceira.

Total, 17.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Igualada, y la admision del Sr. D. Celestino Mas y Abad.

El Sr. PRESIDENTE; Mañana se discutirá este dictámen, y despues continuará el debate pendienre.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos reseñan las sesiones del Senado y Congreso del dia 22.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

La *Gaceta* del 23 contiene varios reales decretos del 21 relevando del cargo de ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á los tenientes generales, D. Francisco Javier Ezpeleta y Enrile y D. Joaquin Bayona y la Peña, y nombrando en su reemplazo á los de igual clase, D. Juan Aldama y Irabien y D. Santos San Miguel y Valledor.

Por otro real decreto del ministerio de Marina del 22, se nombra en comision al capitan de navio de la armada D. Trinidad García de Quesada para el cargo de director de ingenieros de marina.

Publica ademas la *Gaceta* un estracto de varios partes remitidos al capitan general de Filipinas que daremos en nuestro próximo número.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros nos traen pormenores del atentado que tuvo lugar últimamente contra el Kaimakan de Moldavia, Juan Mano.

El Kaimakan se acostó despues de comer, para descansar algunos momentos: de repente, vino á caer una bomba en medio de la alcoba: como la bomba tenia una capa bastante espesa, tardó algo en estallar, y el Kaimakan tuvo tiempo de llamar á su criado para que viera cuál era aquel ruido que acababa de oir, y de huir luego que conoció el peligro. Salia apenas del cuarto, cuando se produjo la esplosion: los muebles se hicieron pedazos, y el ruido se oyó por fuera de la casa. En seguida acudieron los amigos de Juan Mano, y la policía tambien. Se hicieron pesquisas é indagaciones, se redactaron procesos verbales, pero todo fue ineficaz; el criminal no pudo ser descubierto.

La bomba era de vidrio, y parecida á los proyectiles que se arrojan desde lo alto de las murallas de una ciudad sitiada sobre los sitiadores. Debemos referir todo: el público ha creido ver en esto una farsa para hacer odioso á un partido.

La situacion de Irlanda es cada dia mas grave. En Kenemerre y Killarbey se han hecho muchas prisiones, lo mismo que en el condado de York, donde se han verificado por la noche, en medio del mas profundo misterio, y con una celeridad que les presta un carácter de importancia, mucho mas de notar en aquel pais, donde todo se hace con tan pocas precauciones.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El uniforme de las fuerzas de infantería que van á guarnecer nuestras posesiones del golfo de Guinea será el siguiente: Oficiales: Para gala, charreteras de oro, del nuevo modelo, képis de paño azul turquí, con adornos, como el que se usa en la Península, é imperial de grana: levita abierta de paño azul turquí con cuello y vivos de grana y de una fila de botones de metal dorado: chaleco de piqué blanco, cerrado con doble fila de botones pequeños del mismo metal: corbata de raso negro: pantalon de dril blanco, ancho sin trabilla y borcegui de charol. Para diario: Sombrero de jipijapa, con escarapela encarnada; levita de lienzo crudo, cerrada con doble fila de botones y pantalon de lo mismo. Los oficiales usarán el mismo sable que los de infantería de la Península y pistola igual á la de los oficiales de los batallones de cazadores. El uniforme de la tropa será para gala, igual al de diario, con estas diferencias: levita de lienzo crudo, cerrada con una fila de botones, y pantalon ancho de dril blanco. Para diario: sombrero de jipijapa, con escarapela encarnada, camisa de algodon, blusa de hilo listada de azul y blanco, de forma igual á la que usa el ejército de la isla de Cuba; pantalon ancho de la misma tela; polaina de lona, con trabilla de cuero, y zapatos. Tanto los oficiales como la tropa, tendrá capote impermeable.

—Se ha repartido el último número de ***El Museo Universal***, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: *Rafael de Urbino*, por D. Francisco Pi y Margall: *El Asistente*, por D. A. de Alarcon: *Artículo de artículos*, por D. José Castro y Serrano: *Sericultura*, por D. José Echegaray: *Entrada y recepcion* que hizo la villa de Cervera á la Escelentísima Emperatriz, Reina y señora, etc., etc., por D. J. P.: Pensamientos, y un geroglífico.

Grabados: Letra antigua: La Perla, cuadro de Rafael: retrato de Rafael: aparatos de sericultura: tipos españoles, y un geroglífico.

Recomendamos á los amantes de las artes en España el grabado del cuadro de la sacra familia, que va en este número: es el mejor grabado en madera que se ha visto en España, y que compite con los mejores estranjeros.

—A fines de este mes debe ser lanzado en Cherburgo el nuevo yath imperial, *El Aguila*, que indudablemente será una maravilla.

—Leemos en el periódico ministerial ***El Diario Español:***

"Un despacho telegráfico de Sevilla, recibido ayer tarde en Madrid, nos anuncia que el conde de Paris, primogénito de la casa de Orleans, es objeto de las mayores distinciones, por parte de las personas mas notables de dicha ciudad. Anteanoche asistió al teatro, acompañado de su tio, el duque de Montpensier.

—Dícese que el consejo de administracion de las obras de la puerta del Sol, atendiendo á la falta de licitadores en las subastas verificadas, ha propuesto verificarlas á un tipo fijo, ó que se hagan las obras por cuenta del Estado.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 65 rs. fanega. La cebada de 26 á 28 ½. La algarroba á 39. Aceite de 59 á 61 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio, presbítero y mártir.

Vigilia con abstinencia de carne.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44.
Títulos diferidos, 31-40.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91-50 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-15.
Idem 4 ½, por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 43 ¼.
Consolidados ingleses, 96 ¾.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Constantinopla 18.—Muchos naufragios en las costas de Dobrudcha. No cesan de llegar aquí soldados de la reserva. Continúa la peste en Benghazi y Dermih.

Paris 18.—Hoy ha llegado el príncipe Constantino. Se ha dirigido á las Tullerías en el coche del embajador de Rusia.

El Emperador ha recibido á los Sres. Corvaya, Alverdi, Marcoleta y Almonte, ministros del Ecuador, Confederacion Argentina, Nicaragua y Méjico.

Lóndres 18.—Mr. Buchanam pide en el mensaje autorizacion para emplear las fuerzas militares, navales y terrestres á fin de proteger el camino á traves del istmo de Panamá, y apoyar las reclamaciones dirigidas por los Estados-Unidos al gobierno de Costa-Rica. Segun dicho mensaje, será preciso enviar refuerzos á Nueva Granada.

Para cubrir el déficit recomienda el aumento de derechos especiales.

La Cámara de los representantes de los Estados-Unidos ha pasado á una comision especial la proposicion para anular el tratado Clyton-Bulwer.

Lóndres 18.—Los dueños de buques mercantes están firmando una peticion al gobierno, para que modifique las leyes de navegacion que rigen respecto á buques estranjeros.

Dícese que lord John Russell presentará un proyecto de reforma mas liberal que el de lord Derby.

Paris 18.—Anuncian de Méjico la toma de Tabasco por los constitucionales.

Dicen de Tampico, que el comandante de la escuadrilla española habia exigido del gobernador de aquella plaza la devolucion del empréstito forzoso exigido á los españoles: que el general Garza respondió que lo haria en cuanto lo permitieran los recursos de la aduana, y que el comandante de la *Berenguela* habia consultado sobre su conducta ulterior al general Concha.

Lóndres 20.—Aun no ha llegado testualmente el mensaje del presidente de los Estados-Unidos, Mr. Buchanam. El mensaje anuncia que el nuevo embajador de la Union en Madrid lleva plenos poderes para arreglar las diferencias de Méjico con España.

Paris 21.—Hoy se ha visto en el tribunal de apelacion el proceso contra Montalembert. Aun no se sabe la sentencia.

Se espera de Londres á M. de Paena, ministro de Portugal en esta corte.

Avisan de Constantinopla el próximo reemplazo del Gran Visir, que ha anunciado su dimision.

Lóndres 21.—Cartas de Corfú hablan de agitacion en las islas Jónicas en favor de la anexion á la Grecia.

CORRESPONDENCIA.

Illmo. Sr. Obispo.—*Jaen.*—Está en descubierto desde 1.° de setiembre último.

D. M. C.—*Olivares de Duero.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. N. G.—*Peñansende.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. F. B.—*Caspe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. J. L. F.—*Villarejo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero del 59.

D. J. de C.—*Aledo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. I. C. R.—*Lérida.*—Pagado hasta fin de diciembre.

D. L. de C. y Ch.—Para él y para D. J. M. N.—*Velalcázar.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de febrero del 59.

D. A. F.—*Membrio.*—Recibidos los 24 rs. para dos tomos primeros de Protestas.

ADVERTENCIA.

CALENDARIO CATOLICO

DE

LA REGENERACION.

Varios Illmos. Sres. Obispos y señores curas párrocos nos han dirigido pedidos de ejemplares del Calendario, con el objeto de distribuirlos á sus feligreses.

Deseosos de cooperar á este pensamiento, debemos participarles que el precio de cada ejemplar que se nos pida con el sello de la parroquia y firma del señor párroco, se lo remitiremos con un 50 por 100 de rebaja en el precio fijado. Es decir, que para este fin, el coste será de SEIS cuartos cada uno.

Como son varios tambien los que suelen sostener en provincias una suscricion, se hará igual beneficio para todos los que á ella contribuyan. Los pedidos, en este caso, los hará precisamente el que figura como suscritor.

Es todo lo que podemos hacer en obsequio de nuestros numerosos amigos.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,114. Madrid viernes 24 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

¿A DÓNDE VAMOS?

Constituidos, por nuestro carácter de escritores públicos en centinelas de los intereses religiosos de la desventurada España, no podemos menos de hacer públicas las alarmas que nos han causado ciertos hechos, sobre los cuales queremos llamar la atencion.

Recientes están las votaciones y los discursos pronunciados en el Senado, con motivo de la actitud tomada por el gobierno en la cuestion que afecta á las relaciones de España con la Santa Sede.

"¿Qué ha hecho el gobierno, decia el señor Tejada, cuando ha hablado de la guerra de América en el párrafo de Méjico? Ha indicado las causas de estas disidencias y el fin á que se dirigen. ¿Qué ha hecho cuando ha tratado de la guerra de Asia? Lo mismo. ¿Qué ha hecho cuando ha tratado de los asuntos referentes á la guerra de Africa? Lo propio. ¿Y qué hace cuando trata del negocio mas importante, cual es el concerniente á las relaciones del Estado con la Iglesia? Se encierra dentro de una reserva, de la que en vano se intentará sacar al señor presidente del Consejo."

Esta razonada argumentacion del Sr. Tejada, habiendo quedado sin respuesta, da lugar á que se despierten temores, que el gobierno pudo y debió haber prevenido.

Defendiendo en el Congreso su enmienda el Sr. Moyano, dijo estas notables palabras: "Yo bien sé, señores, que se me dirá que hay todavía algunas cuestiones pendientes, como la disminucion de dias festivos, arreglo de dispensas matrimoniales, etc., y que á esas es á las que se refiere el gobierno. Es cierto que existen esas cuestiones; pero yo desde luego presumo que no se trata de estas, sino de la desamortizacion eclesiástica, de acabar de vender á la Iglesia los miserables terrones que la quedan."

Y el ministro de Gracia y Justicia, haciéndose cargo de esta parte del discurso del Sr. Moyano, dijo:

"Por lo que respecta á la segunda parte de la enmienda del Sr. Moyano, el gobierno, teniendo en cuenta las negociaciones pendientes; conociéndolas, porque las ha estudiado detenidamente, y que por cierto son mas en número, y algunas de mas importancia que las indicadas por el Sr. Moyano, ha dado instrucciones amplísimas y meditadas á su embajador. Pero como estas deben ser la base de una nueva negociacion, el gobierno, por altísimas razones que el Congreso podrá apreciar en su prudencia, no puede dar hoy, como dará prévia y oportunamente, amplias y detalladas esplicaciones."

Tenemos, pues, que, dados estos antecedentes, estamos en una situacion, en la cual van, sin duda, á iniciarse otra vez aquellos períodos que las personas religiosas no pueden menos de recordar con inquietud y sobresalto.

El gobierno, por lo que hasta ahora se ha declarado, envia un embajador á Roma para negociar la desamortizacion eclesiástica, la disminucion de dias festivos, el arreglo de dispensas matrimoniales, y, segun el ministro de Gracia y Justicia, *algunas otras cosas de mas importancia.*

En vano pretenderíamos discurrir sobre el modo cómo debe apreciarse cada una de las materias comprendidas en esas negociaciones; pero sí observaremos el contraste que forma la conducta del ministerio que las emprende, en lo que dice relacion con los asuntos religiosos de nuestro país.

¿Por qué ese afan de obtener de la Santa Sede concesiones que no reclama el pueblo católico español?

Contrayéndonos á los dias festivos, ¿quién pide su disminucion? ¿Dónde están las esposiciones en demanda de una medida que, una vez realizada, borraria uno de los caractéres con que mas se ha honrado la nacion española?

¿Por qué, en vez de prestar su actividad á conseguir lo que nadie solicita, no se cuida el gobierno de ejecutar todo lo que se ha dispuesto en el último Concordato, para atender á las necesidades religiosas de nuestro pais?

¿Por qué no trabaja con el celo debido, á fin de hacer efectiva la facultad otorgada á los Prelados para que intervengan en la publicidad de libros y periódicos, y en la enseñanza que se da en todos los establecimientos públicos?

¿Porqué no se ocupa en procurar los medios que facilitasen la reunion de un Concilio nacional, en el cual pudieran satisfacerse las necesidades de la Iglesia?

¿Por qué no remueve prontamente los obstáculos que hasta ahora tienen sin ejecucion lo prevenido en el Concordato, en cuanto al establecimiento de las órdenes religiosas?

¿Por qué no trata de preparar la útil reforma, que, á ejemplo de lo últimamente acordado en Austria, diese al traste con las barreras que el vetusto regalismo conserva aun levantadas para reprimir la libertad de accion que debe tener la Iglesia, si ha de llenar su mision civilizadora sobre la sociedad?

¿Por qué no estudia el Código Penal, para activar su reforma y hacer que desaparezcan algunos de sus artículos, en los cuales tanto se deprime á la autoridad eclesiástica (1)?

Pero no prosigamos: desgraciadamente el gobierno, impulsado por el espíritu malo del siglo, cree que solo puede consagrar su atencion á las cuestiones religiosas, á fin de consumar el completo despojo de los bienes de la Iglesia, disminuir los dias festivos y otras cosas que aun no nos han sido reveladas.

¿A dónde vamos?

¡Infortunado pais el nuestro!

Pensábamos que á todos nos habrian sido útiles las enseñanzas de revoluciones pasadas; pero á lo que parece, todavía hay hombres que quieren seguir los caminos de la ruina.

¡Que Dios no se canse de hacernos partícipes de su inagotable misericordia!!

J. CANGA ARGÜELLES.

(1) Nada mas que para muestra, copiamos los artículos 304 y 305, que pueden compararse con el 129, que tambien trascribimos.

"Art. 304. El eclesiástico que en sermon, discurso, edicto, pastoral ú otro documento á que diere publicidad, censurare como contrarias á la Religion cualquiera ley, decreto, órden, disposicion ó providencia de la autoridad pública, será castigado con la pena de destierro.

»Art. 305. El eclesiástico que, requerido por el tribunal competente, rehusare remitirle los autos pedidos para la decision de un recurso de fuerza interpuesto, ó alzar las censuras ó la fuerza, será castigado con la pena de inhabilitacion temporal.

»La reincidencia se castigará con la de inhabilitacion perpetua especial.

»Art. 129. El que celebre actos públicos de un culto que no sea el de la Religion católica apostólica romana será castigado con la pena de estrañamiento temporal."

EL SEÑOR PACHECO Y SU ACTUAL SITUACION POLÍTICA.

El discurso del Sr. Pacheco, viajero en Roma este último verano, y á quien, segun oimos de sus labios, no sabemos para qué el Cardenal Antonelli le habia dado la mano, y su bendicion el Padre Santo, ya lo hemos juzgado en las columnas de nuestro diario.

Presentándose este célebre orador como uno de los puntales de la nueva doctrina, es muy interesante todo lo que conduzca á recordar quién es el Sr. Pacheco.

Oigan nuestros lectores:

"Todo el mundo sabe la historia política del Sr. Pacheco, así como la desgracia que le persigue en cuantas situaciones toma parte.

»Desde moderado de la mas pura raza, ha pasado por ser jefe de secta; y jefe de la primera escision dentro del partido moderado, ha vuelto despues á unirse con sus adversarios en el comité; aplaudió y celebró la disolucion de las Cortes moderadas, hecha por el Sr. Bravo Murillo: mantuvo en puestos políticos de importancia á sus mas próximos parientes en la administracion del conde de San Luis, y cuando este ministerio trató de proponer á S. M. el nombramiento de algunos senadores, el nombre del Sr. Pacheco figuraba el primero en la lista, lo cual prueba que aquel ministerio no le tenia por enemigo.

»Vino la revolucion, y el Sr. Pacheco fue individuo de la junta revolucionaria de Madrid. Fue ministro con Espartero; fue á Roma á imponer al Papa, como embajador de la revolucion, para venir despues á defender á O'Donnell en el Senado, como hubiera defendido quizás al general Narvaez si hubiera hecho caso de él.

»Este es, á grandes rasgos, el retrato político del Sr. Pacheco, de ese hombre que tiene tan altas pretensiones como grandes defectos.

»Su posicion actual en la política es natural.

»Ha encontrado una ocasion magnífica para decir que no solo es *pontífice*, sino *profeta*, que es el único que tuvo razon en 1847; que aquel *pontífice*, y aquellos *puritanos*; y aquel Sr. Pacheco, censurado en las Cortes, y acusado en las Cortes por los Bermudez de Castro, y por los Negretes, estaba ya vengado; porque los Negretes y los Bermudez de Castro y los Mones y los Coellos, y todos los redactores de *El Faro*, habian venido sumisos á besar la sandalia del Sr. Pacheco, y á recibir su absolucion puritana, aclamando su doctrina y entrando en la *union liberal*.

»Bajo este punto de vista, la situacion del Sr. Pacheco es lucida y ventajosa. Nosotros somos imparciales, y lo reconocemos y confesamos.

»Cuando el Sr. Pacheco fue gobierno con el Sr. de Salamanca, con el Sr. Benavides, con el Sr. Pastor Diaz y con el Sr. Escosura, decian los hombres de *El Faro*, esto es, D. Alejandro Mon, Bermudez de Castro, Negrete, Coello y Tassara, que aquellos ministros y que aquel gobierno habian subido al poder *torpe y livianamente:* dijeron, en un voto de censura lanzado en las Córtes, que aquellos ministros y aquel gobierno *habian conculcado todos los principios*; y como puntos capitales de acusacion, se ensañaron con el Sr. Pastor Diaz sobre un célebre indulto á unos contrabandistas de Alicante.

»Los hombres de *El Faro*, unidos hoy estrechamente con el Sr. Pacheco y con el señor Pastor Diaz, han demostrado, al parecer, que solo les guia la pasion en sus apreciaciones, y en sus amistades políticas; que lo que ayer tuvieron por malo, hoy lo tienen por bueno, y vice-versa, sin atender mas que á su conveniencia: han demostrado que aquel entusiasmo que en 1847 manifestaron por la pureza de los principios moderados, no era tan sentido como parecia, dejándose llevar acaso de un resentimiento, entonces contra el Sr. Pacheco, despues contra el Sr. Bravo Murillo, mas adelante contra el conde de San Luis, y hoy, sin duda, le llevan contra el general O'Donnell, que quizá conozca á sus aliados en la primera oportunidad."

La votacion de la enmienda sobre la cuestion religiosa ofrece cosas muy notables.

El señor conde de Patilla votó con los sostenedores de la base 2.ª, Sres. Madoz y Aguirre, y con el libre-cultista, Sr. Calvo Asensio.

El Sr. Mon se vió completamente abandonado por sus amigos, inclusos los señores Lorenzana, Ferreira Caamaño, Suarez Inclan y Uría.

El diputado asturiano, Sr. Pidal, que sostuvo las buenas doctrinas católicas fue abandonado por todos sus compañeros de provincia, con la honrosísima escepcion del digno y noble señor conde de Revillagigedo, quien, fiel á su conciencia eminentemente religiosa, se negó á asociar su nombre á los que con inaudita impiedad quisieron acabar en España con la unidad religiosa, persiguieron á los príncipes de la Iglesia, y la llenaron de desconsuelo y amargura.

El Sr. Escario, director en el ministerio de la Gobernacion, y que con tanto desenfado espresó su voluntad para que no hablase el Sr. Aparisi, diciendo:

"Me opongo á que hable el señor diputado por Serranos;"

El Sr. Escario estuvo en su sitio hasta que la votacion se aproximó á su persona. Entonces se levantó y se abstuvo de votar.

¡Cosa notable!

El señor presidente del Consejo estuvo fijo en su asiento durante toda la votacion, y le vimos seguir con la vista á todos y cada uno de los que votaban.

Mientras que el acto tenia lugar, circuló la noticia de que estaban firmados, y aparecerian en la *Gaceta*, la destitucion de los respetables generales Sr. Ezpeleta y Casa Bayona, que votaron en la minoría del Senado.

El conde de Lucena sirve completamente á la idea de los que creen que son imposibles en España ciertos sistemas de gobierno.

SOCIALISMO PURO.

Antes de confundirse el Sr. Madoz en la *mayoría ministerial*, que desechó la enmienda del Sr. Moyano, proclamó esta deliciosa teoría:

UNAS CORTES ORDINARIAS PUEDEN MODIFICAR LA PROPIEDAD.

Nosotros solo haremos observar, que contra estas palabras, que hacen bambolear la existencia de la sociedad, no se levantó ningun ministro á rechazarlas.

Uno de nuestros colegas, haciéndose cargo de su gravedad, se espresa en estos términos.

"Como quiera que sea, en su defensa de las Cortes Constituyentes sostuvo el Sr. Madoz la doctrina de que estas, y aun las Córtes ordinarias, pueden modificar la propiedad; doctrina luminosa, cuyo resplandor eclipsa y oscurece los mismos incendios de Valladolid.

»Ya lo saben nuestros lectores: la propiedad es modificable: las escaseces del Erario obligaron á los progresistas á modificar una clase de la propiedad: mañana se consumirán los productos de esta propiedad modificada, y la penuria del Tesoro obligará á modificar la propiedad de los particulares; en vista de lo cual, enternecidos y entusiasmados, esclamamos con el Sr. Cordero, no menos en-

tusiasta que nosotros del Sr. Madoz: ¡*Viva el segundo Mendizabal!*"

Ocupándose *La España* de la noticia dada por *La Correspondencia*, de que no pudo asistir el ministro de Estado al banquete, en honor de Mons. di Pietro, hace estas oportunas observaciones:

"¡Coincidencia fatal! El señor ministro de Estado no puede asistir al convite del Nuncio de Su Santidad, porque al encargado de la poderosa república de Goatemala se le ha ocurrido dar el mismo dia otro banquete en el que es de todo punto indispensable la presencia del Sr. Calderon Collantes. Bien clara y evidente es la razon de que obtenga la preferencia el encargado de la república americana porque al fin y al cabo, "su gobierno le ha confiado los poderes para tratar con España." Así como así, no tenemos al presente que negociar con Roma, porque nuestras relaciones son las mas cordiales con la Santa Sede; y si se ha promovido alguna cuestioncilla acerca del Concordato, ya lo arreglará todo nuestro embajador *in via*, con las instrucciones que se le han comunicado.

»Otra casualidad no menos notable, y que tal vez no lo sea, por un efecto del carácter particular del Sr. Calderon Collantes, es que donde va el ministro de Estado haya de ir tambien el sub-secretario del mismo ministerio. Quizás haya creido el Sr. Calderon Collantes que, asistiendo personalmente á uno de entrambos convites, y enviando al otro al sub-secretario, estaba incompleta la representacion oficial en los dos puntos; y este, sin duda, habrá sido el motivo de haber llevado consigo al vice-ministro, prefiriendo, como era justo y diplomático, entre los dos nobles anfitriones á aquel que tenia poderes para tratar.

»Así tambien lo aconseja la importancia del asunto, pues con la poderosa Goatemala podremos concertar algun tratado que nos proporcione una variada coleccion de magníficos guacamayos; y de Roma, cuando mas, podrán venir bendiciones y bulas de composicion.

»El señor ministro de Estado ha sabido mostrar un esquisito tacto en la eleccion, por lo que le damos el mas sincero y cumplido parabien.

»Ahora bien: no habiendo podido asistir el señor ministro de Estado al banquete del Sr. Nuncio, ¿querrá decirnos *La Correspondencia* si el gobierno se halló representado en él por algun otro de los señores ministros?"

Mons. di Pietro, cuya llegada á esta corte hemos anunciado, pertenece, segun los datos que tenemos á la vista, á una familia distinguida de Roma: ya ha habido en ella otros Cardenales. Siguió la carrera eclesiástica con lucimiento: fue nombrado Prelado doméstico de Su Santidad, auditor del tribunal supremo que se apellida la Sacra Rota romana, y de ese tribunal salió para Nuncio de la Santa Sede en Nápoles: en seguida pasó á Lisboa, donde recibió la sagrada púrpura el año de 1856, y estuvo allí hasta estos últimos dias, en que ha sido relevado por Mons. Ferrieri. El Cardenal di Pietro estaba muy querido en Portugal, y ha prestado muchos é importantes servicios á la causa de la Religion y al bien de la Iglesia en aquella nacion. En la actualidad reside en la nunciatura: visita diariamente los monumentos notables que hay en esta corte, y ha recibido muchas visitas de notabilidades españolas, que le han presentado, sus respetos: es persona muy simpática; habla con facilidad nuestro idioma, y representa poco mas de cuarenta años.

ACONTECIMIENTO NOTABLE.

—

El señor ministro de Estado, y el subsecretario, Sr. Comyn, no asistieron al banquete del Nuncio de Su Santidad, á pesar de estar convidados.

Despues de haber visto la votacion del Congreso, en la que en la cuestion religiosa se vieron unidos y compactos los progresistas puros y el ministerio, la situacion se va despejando.

Bien por *El Diario Español*.

En la sesion del miércoles habíase concedido la palabra al Sr. Aparisi, y uno de los antiguos redactores de nuestro colega, el Sr. Escario, se levanta impaciente á pedir la lectura de un artículo del reglamento, con objeto de coartar su derecho al diputado valenciano.

Esta conducta fue reprobada por los asistentes á todas las tribunas del Congreso, los cuales aplaudieron al Sr. Martinez de la Rosa, que mantuvo la palabra al Sr. Aparisi.

Pero *El Diario Español*, que ni aun siquiera sabe disimular sus odios, sin tener en cuenta que por una intolerancia muy censurable no pudo hablar el Sr. Aparisi, escribe ayer contra este diputado la crítica mas acerba é injustificada de que hay ejemplo.

Y como quiera que no tiene nuestro colega objeto sobre qué descargar sus iras, niega al Sr. Aparisi la opinion que en toda Valencia disfruta por sus bellísimas cualidades, y la emprende despues contra la que llama flamante escuela neo-católica.

Ya se ve, como *El Diario* tiene en su casa tantos y tan distinguidos oradores, no es estraño que en la comparacion resulten ser los demas unos pigmeos.

Dice nuestro cofrade, que la *estravagancia es el rasgo distintivo de los neo-católicos*; y que el Sr. Aparisi demostró una vez mas la calidad del fruto que el *árbol de la mogigatocracia* produce.

Poseido *El Diario* de no sabemos qué acceso de despecho, es natural que hable ese lenguaje tan culto y cortesano.

Podrá ser, estimado colega, que sean estravagantes los neo-católicos; pero de seguro que nunca darán el ejemplo insigne de inconsecuencia con que se señalaron en la votacion del miércoles los que votaron en oposicion al Sr. Pidal, el cual protestó de esa manera contra los asociados á aquellos que han apellidado *ignominioso* el *arreglo* negociado con la Santa Sede por el señor Mon.

Ayer, segun dice *La Epoca*, ha salido de Madrid, con direccion á Roma, el Sr. Rios Rosas.

NO HAY CRISIS.

—

Leemos en *El Leon Español*:

"A despecho de los diarios ministeriales, continuamos asegurando que hay crisis, profunda, completa, que así como puede desaparecer, puede tambien dar por resultado la desaparicion del ministerio. Y si esto no es cierto, ¿qué significan los disgustos que cunden en el seno del gobierno, y sobre todo, las conferencias habidas entre ciertos personajes, para ver hácia qué lado ha de inclinar el poder el conde de Lucena, en el caso en que tenga indispensablemente que abandonarlo?"

El gobernador capitan general de Puerto-Rico da cuenta en 29 de noviembre próximo pasado de que no ocurre novedad alguna en el territorio de su mando, y que continúa sin alteracion la salud pública.

Felicitamos muy cordialmente á nuestro colega *La Monarquía* por la absolucion que ha merecido en su segunda denuncia.

El Parlamento da la siguiente noticia:

"Dícese que en breve se suprimirá el servicio de asistentes á los jefes y oficiales del ejército, asignándoles, en proporcion de sus empleos, una gratificacion para pagar criados."

Y luego pregunta:

"¿Qué resultado dará esto en nuestro país?"

Vamos á decírselo.

Traigamos á la memoria algunos hechos.

Hubo un ministro de la Guerra que se propuso estinguir la clase de reemplazo:

Para ello hizo alteraciones en la ley de retiro, ofreciendo grandes alicientes para que á él optaran los que en esta situacion mejoraban sus condiciones.

"Esta clase, decia el general proponente, no debe existir. Mi proyecto va á dar ese resultado."

¿Quiere saber *El Parlamento* lo que ha resultado?

Haberse gravado el presupuesto, y existir, como antes, la clase de reemplazo.

¿No podrá nuestro colega deducir lo que acontecerá con la mejora que se proyecta?

Pues, á nuestro modo de ver, una cosa parecida. El presupuesto cargará con el importe de la gratificacion, y el personal de los cuerpos dará el contingente para asistentes.

FERNANDO PÓO.

—

No será solo una compañía de infantería la que pase al golfo de Guinea. Están dadas las órdenes para que marche un oficial de ingenieros. De los 150 hombres de tropa, 28 serán artilleros, entre ellos un sargento. En infantería van cinco sargentos segundos y uno primero; nueve cabos segundos y nueve primeros. El capitan comandante lleva 150 pesos de sueldo, y 12 para gastos de compañía mensuales; y á ese tipo, que es el de Ultramar, van dotados los demas empleos. Todos podrán volver á la Península á los tres años, y los soldados que opten por el reenganche de otros tres años en las islas, recibirán 150 pesos, como premio de reenganche. Se les abona el tiempo que permanezcan en las islas como tiempo doble de campaña. El uniforme y vestuario será muy sencillo y semejante al que se usa en la isla de Cuba.

Parece que muchos oficiales del arma de infantería ha pedido espontáneamente formar parte de la espedicion de Fernando Póo.

La Discusion dice que se ha causado una mortal herida á los derechos de la familia con la negativa, por parte de la autoridad pontificia, á entregar á sus padres el niño Mortara.

El lenguaje que el órgano democrático emplea, tratándose de un asunto tan grave como este, no puede menos de asombrarnos, tanto mas, cuanto que, segun nos tiene manifestado, es sinceramente católico.

Es, en verdad, muy singular y peregrina la lógica del diario del absolutismo individual. Para él, por lo visto, es buen católico el que califica de injusto el proceder de la Cabeza de la Iglesia, y mal católico el que inclina sumiso su frente ante las decisiones y mandatos del Representante de Jesucristo en la tierra, obedeciendo completamente lo que ordena y manda en virtud de su alta y sagrada mision.

Parece imposible que esto escriban los que abrigan el temerario propósito de convertir el mundo en una mansion de paz y bienandanza.

No, repetiremos por centésima vez: con las doctrinas de *La Discusion* no se cura la sociedad, sino que se la aniquila; no se hace la felicidad de los pueblos, sino su desventura.

COCHINCHINA.

—

La *Gaceta* del 23 contiene el siguiente estracto de los partes recibidos en la capitanía general de Filipinas sobre las operaciones de Cochinchina.

En los partes remitidos al capitan general de Filipinas por el contraalmirante de la escuadra francesa, M. Rigault de Genouilly, y el coronel jefe de las fuerzas españolas destinadas á operar en Cochinchina, con fecha 11 de octubre, desde el cuartel general de Turon, dan cuenta de haberse ocupado activamente el ejército en la continuacion de las líneas de defensa, cuya obra se encuentra casi concluida, y haberse en su consecuencia hecho á todas las tropas españolas y francesas abandonar el campamento de Tien-chá para establecerse á retaguardia de esta línea, destinada á proteger los ulteriores trabajos.

Se ha ocupado activamente el ejército en la construccion de barracas para la tropa, caminos, hospitales, almacenes de víveres y de carbon, y baterías defensivas en la rada, á fin de dejar organizado un centro de accion conveniente para poder operar sobre los diversos puntos del reino anhamita que fuese conveniente atacar. En la madrugada del 6 de octubre se emprendió una espedicion en el rio de Turon por la escuadrilla francesa, aumentada con dos embarcaciones del aviso de *El Cano*, en las cuales se embarcaron 40 cazadores del ejército español á las órdenes del capitan D. Pablo Lloro, la que se llevó á cabo subiendo por el rio, hasta encontrarlo obstruido por una estacada, en cuyo sitio saltaron en tierra las tropas españolas con las fuerzas disponibles de las chalupas y botes, para destruir una especie de reducto recientemente construido, que se hallaba abandonado y sin defensa alguna.

Entre tanto, las chalupas y botes, que pudieron arrancar algunas estacas, forzaron el paso, continuando reconociendo las orillas hasta tropezar con otra doble estacada situada mas arriba: las tropas, despues de su desembarco, avanzaban desplegadas en guerrilla, reconociendo el frente de la orilla izquierda del rio, sufriendo á los pocos pasos algunos disparos, á que los soldados contestaron con buen órden ganando terreno hácia la derecha, con objeto de dejar despejada la izquierda al fuego de cañon, con que las chalupas contestaron al de los enemigos. Estos se dividieron, corriéndose hácia la derecha los unos, mientras que los otros defendian todavía su posicion de la izquierda, donde se hallaba establecida una batería de tres cañones, protegidas con las líneas de tiradores, metidos en agujeros hechos en la tierra, lo cual, observado por el capitan Lloro, hizo dar á su tropa un cambio á la izquierda y cayó á la carrera sobre ellos, no obstante la dificultad del terreno, pues caminaban con agua hasta las rodillas, consiguiendo con ello el quedar dueños de la batería.

Inmediatamente, y contenido el ardor de la tropa, que avanzaba demasiado para su escaso número, se siguió ganando terreno á la izquierda, y á los pocos pasos se ocupó otra batería con tres piezas, en la que los enemigos dejaron algunas balas, metralla, pólvora, muchas lanzas, varios fusiles y dos banderas.

Casi al mismo tiempo que los cazadores españoles, llegaron á la batería los individuos de *El Cano* y la fuerza francesa, con su comandante, que, como jefe de todos, ordenó la destruccion total de las cosas útiles al enemigo, disponiendo la retirada á los botes, y de paso se recogió al único herido, que lo habia sido de dos balas en la pierna izquierda y pie derecho, el cual fue inmediatamente asistido por el facultativo D. Rufino Pascual de Torrejon, quien ni un solo momento se separó de las tropas. Terminado este incidente, se continuó el reconocimiento del rio hasta las cinco de la tarde, hora en que se emprendió la retirada. Añade el señor contraalmirante, que habia quedado sumamente satisfecho de la decision y valor con que se habian conducido los soldados españoles, y que tenia la honra de proponer á S. M. I., para la cruz de la Legion de Honor, al capitan D. Pablo Lloro, y al alferez de navío, D. Juan García Rivero, y para la medalla militar al soldado herido, Fernando de los Santos.'

Y habiendo visto S. M. con agrado el comportamiento de nuestras tropas, se ha dignado otorgar, como muestra de su satisfaccion, las gracias siguientes:

Capitan de fragata, Mr. Faure Guiberri, cruz de San Fernando de primera clase.

Primer ayudante médico, D. Rufino Pascual de Torrejon, id. id. id.

Capitan D. Pablo Lloro, grado de comandante.

Subteniente, D. Cárlos Sacanell, grado de teniente.

Sargento segundo, Anacleto Jorge, cruz de plata de San Fernando.

Cabo primero, Juan Estéban, id. id. id.

Sargento segundo, Toribio Posada, cruz pensionada de María Isabel Luisa.

Cabo primero, Pedro Válor, id.

Idem, Manuel de Castro, id.

Soldado, Fernando de los Santos, id.

Idem, Alejandro Francisco, id.

Idem, Francisco Felipe de Leon, id.

Idem, Mariano Antonio, id.

Idem, Pedro Ramon, id.

Idem, Víctor Armogila, id.

Y finalmente, ocho cruces sencillas de María Isabel Luisa para repartir entre los individuos que mas se hubiesen distinguido.

REVISTA RELIGIOSA.

—

Se ha creado en esta corte un nuevo establecimiento de caridad, bajo el título de *Nuestra Señora de la Asuncion*. El objeto de este asilo es el de recoger las huérfanas pobres de los carpinteros, albañiles y demas artesanos, á quienes se dará una educacion

cristiana y conveniente á su clase. El señor D. Alejandro Ramirez de Villaurrutia ha sido elegido para director del mismo, y el señor ministro de la Gobernacion ha obtenido de S. M. la suma de 10,000 rs. para los primeros gastos.

Es objeto de todas las conversaciones y todos los cálculos en Madrid, el punto donde deberá alzarse la nueva catedral. Generalmente la atencion pública se fija, ya en el espacio que media entre San Gerónimo y el Observatorio astronómico, y en la Montaña del Príncipe Pio, ya, en fin, en la colina que se alza de Norte á Mediodia entre el paseo de Recoletos y la calle del Barquillo. La opinion mas general es que la basílica de la Inmaculada Concepcion debe edificarse en una altura cualquiera, y dominar la capital como un Santo Palladium. Se habla ya de magníficos certámenes para dotar á la catedral matritense con las mejores creaciones de la estatuaria y la pintura españolas.

S. M. la Reina recibió el lunes en audiencia particular á Mons. di Pietro, que, despues de haber ejercido la nunciatura de Roma en Lisboa por muchos años, obtuvo hace dos la púrpura cardenalicia.

ROBOS SACRILEGOS.

Un nuevo atentado, de los que desgraciadamente vemos repetirse con demasiada frecuencia de algun tiempo á esta parte, y sin que el gobierno acierte con los medios de contenerlos, acaba de tener lugar dentro de los muros de la capital de España. La iglesia parroquial de San Pedro de esta corte ha sido robada en la madrugada de uno de estos dias, llevándose los ladrones el copon y varias alhajas de algun valor.

Cada dia tenemos mayores pruebas de la caridad que ejercen las Conferencias de San Vicente de Paul, y del celo generoso con que sus individuos proporcionan al indigente cuanto puede aliviar su miseria y hacer mas llevadera la desgracia. Ademas de la limosna semanal que se distribuye, parece se va á dar ahora á muchas familias pobres, por via de aguinaldo, los comestibles suficientes para que celebren la Noche-Buena con descanso y tranquilidad, y sin los apuros que en otro caso podrian tener, habiéndose esmerado en que los géneros destinados á tan piadoso objeto sean todos de la mejor calidad. Con este motivo se observa aumento en la recaudacion secreta que se verifica los domingos, y es de creer que podrá cubrirse con holgura el gasto estraordinario de Navidad, contribuyendo tambien á ello los diferentes donativos que se presentan de personas desconocidas. Esta asociacion santa y bienhechora, que lo mismo en Madrid que en casi todas las poblaciones de España, va tomando un incremento estraordinario, y de la que siempre será escaso cualquiera elogio que se haga, llegará á ser, en nuestro concepto, uno de los institutos de beneficencia que den mejor resultado en favor de la humanidad desvalida.

Leemos en algunos periódicos:

"La superiora del establecimiento que con el título de *Hijas de Santa Paula* existe en el barrio de Chamberí, nos ha dirigido las siguientes líneas, suplicándonos su insercion:

"En 18 del pasado, y con motivo de los dias de S. M., nombró la comision de Hacienda del escelentísimo ayuntamiento cuatro individuos de su seno para que librasen una visita á la casa de maternidad establecida por las Hijas de Santa Paula, y enterados de sus mas urgentes necesidades, propusieron los medios para socorrerlas con oportunidad. Ha trascurrido un mes, sin que la citada visita haya tenido efecto, sin duda por ocupaciones de los señores encargados de ella. Sin embargo, nosotras, llenas de buen deseo, rogamos á dichos señores desplegueu en este asunto toda la eficacia, intereses y actividad que exije un establecimiento tan útil á la humanidad y la Religion."

J. Canga Arguelles.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Sesion retrospectiva. Discutiose ayer la enmienda de los *puros* y esto dió lugar, á un discurso de ataque, pronunciado por el Sr. Calvo Asensio. En él hay incidentes curiosos. Sobre todo, en la parte que dedicó á la ley desamortizadora. Segun este diputado, el general O'Donnell fue quien mas influyó en el ánimo de S. M. para alcanzar su sancion.

Otro del Sr. Ulloa, pretendiendo fijar la filiacion de la *union-liberal*, y por qué se asocian á ella los progresistas que no son puros.

Este señor dijo que habia despreciado una cartera que se le habia ofrecido en el ministerio Espartero.

Válganos Dios, y á qué estado hemos llegado. Su señoría declaró que las delicias de la *union* están en el Piamonte, donde impera ese sistema, practicado por el conde de Cavour. El Sr. Ulloa no dijo nada de la situacion en que se encuentra aquel pais en sus relaciones con la Santa Sede.

Otro del general O'Donnell, el cual, habiéndose propuesto no hablar, ocupó, sin embargo, por algun tiempo la atencion de las Cortes, contando algo relativo á la metralla de 1856, reproduciendo despues su *programa*, y dando las Pascuas á la mayoría con la fausta noticia de que durará bastante su ministerio, porque detras de el hoy nada hay posible.

Se votó finalmente la enmienda, y solo permanecieron fieles á la bandera *pura* 14 diputados.

¡Qué triunfo! ¿No es verdad, Sr. O'Donnell?

Pero, ¿y despues?

Nosotros tenemos aprendido que la dificultad no consiste tanto en vencer como en saber aprovechar la victoria.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DÍA 23.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada, despues de pedir que constara su voto con el de la mayoría, los Sres. Sagarminaga, Rascon, Florentino Sanz, y Martinez (D. Alonso).

Pasándose á la órden del dia, se abrió la discusion sobre el dictámen de la comision de actas opinando por la aprobacion de la de Igualada, por donde resulta electo D. Celestino Mas y Abad.

El Sr. Madoz, candidato vencido en dicho distrito, pidió la palabra en contra, manifestando que para que se comprendiera la importancia del acta que se iba á discutir, debia empezar haciendo notar que el distrito de Igualada tenia 915 electores, que de ellos habian tomado parte en la eleccion 448, y por consiguiente, la mayoría absoluta la componian 225; que D. Pascual Madoz habia obtenido 221, 225, el Sr. Mas y Abad, y dos votos perdidos: de modo, que por un solo voto resultaba electo el Sr. Mas y Abad, que en este número de votos se habia imputado uno que solo decia el Sr. Mas y Abad, y esto era tanto mas estraño, cuando el Sr. Mas y Abad, siendo corregidor de Toledo, habia desechado votos que adolecian del mismo vicio, cuando se habia desechado tambien un voto que decia D. Pascual Madoz por tener algun parecido la *z* con una *y*, á pesar de que se habia votado con su nombre, lo cual no sucedió con el Sr. Mas y Abad, resultando de aquí que el Sr. Mas y Abad viene elegido por una cuarta parte de votos.

Despues de algunos otros hechos, presentó su señoría como el mas interesante, el de haber votado Pablo Jordá, cuando en las listas el elector es Pablo Pedrosa.

El Sr. Mas y Abad, pidió la palabra para esplicar por qué antes usaba ese elector un apellido distinto del de ahora.

Concluido el discurso del Sr. Madoz, pidiendo, no que se declarase nula el acta, sino que, declarando inválido el voto á que se habia referido su señoría, se procediese á segundas elecciones.

El Sr. Mas y Abad, empero, manifestando que el acta no tenia ninguna protesta, que solo habian ocurrido algunas dudas que se habian resuelto por la mesa, y que en cuanto al voto del Sr. Jordá, manifestó su señoría que este apellido era de una casa respetable de comercio; y que el Sr. Pedrosa, por la incumbencia que en ella llegó á tener, cambió de apellido con la autorizacion de los tribunales, para todos los actos públicos y oficiales.

Tambien citó su señoría algunos hechos de equivocaciones del nombre del Sr. Madoz, cometidas al estampar su nombre los electores.

Despues de rectificar el Sr. Madoz, pidió la palabra el Sr. Monares, individuo de la comision; no para defender el, lo cual manifestó su señoría dejaba á cargo del Sr. Suarez Incian, sino para contestar á una alusion personal que habia dirigido el Sr. Madoz á algunas personas de la comision.

Contestole el Sr. Madoz, y habiéndose pedido que la votacion fuera nominal, se aprobó el acta, por 52 votos.

Y admitido como diputado el Sr. Mas y Abad, entró á jurar, y tomó asiento.

Enmienda del Sr. Calvo Asensio.

Despues del párrafo sétimo se añadirá:

"Pero todo esto, señora, será ineficaz, si las elecciones de diputados á Cortes no se hacen con entera libertad, y por otra ley que conceda mas latitud al sufragio, y mas vasto campo á la lucha legal de los partidos, si la libertad del pensamiento no está suficientemente garantida, y si las leyes decretadas por las Cortes y sancionadas por V. M. no son cumplidamente observadas.

»Palacio del Congreso 20 de diciembre de 1858.—Pedro Calvo Asensio.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Cárlos M. de la Torre.—Pascual Madoz.—Vicente Rodriguez.—Práxedes Mateo Sagasta.—Salustiano de Olózaga."

El Sr. CALVO ASENSIO: Hace pocos dias el jefe del gabinete dijo, que tenia deseos de combatir. Nosotros no teníamos prisa: pero el señor presidente del Consejo, cuyo ardor bélico es conocido, levantó la bandera de oposicion á estos bancos, diciendó: "Yo no soy progresista, ni lo quiero ser." Desde ese momento nos ha sido necesario levantar por nuestra parte la bandera de nuestros principios.

En seguida su señoría espuso algunas consideraciones para demostrar que la última rectificacion de las listas estaba fundada en un principio de reparacion y justicia, pero que los resultados no habian correspondido á lo que de esta medida debiera esperarse.

Espuso su señoría algunas consideraciones en defensa de las elecciones por provincias, y habiéndose detenido tambien en otra acerca del proyecto de ley que hoy rige la imprenta, pidió la palabra el Sr. Lopez de Ayala.

Continuó el Sr. Calvo Asensio, diciendo cuánto respeto debian merecerle todas las leyes, cuando tanto era el respeto que consagraba el proyecto referido.

Y luego continuó:

Venimos ahora al respeto de las leyes hechas en Cortes. El gobierno, que ha sido tan escrupuloso en la aplicacion de la ley de imprenta, no ha respetado, como debia, otras leyes. ¿Y qué significa esto? Que el gobierno no tiene otra ley que su capricho, que carece de criterio y sistema. Pregunto al gobierno: ¿Reconoce la legalidad de las Cortes Constituyentes, y la validez de sus leyes? Si es así, ¿por qué no las respeta y practica? ¿Cómo el pais ha de respetar la ley, si el gobierno la infringe al mismo tiempo que dice: obedeced mis medidas? Ayer hemos hablado aquí mucho tiempo de una ley que no se cumple, de una ley de que el señor presidente del Consejo se gloriaba de ser actor, y que, sin embargo, está infringida.

¿Cómo en una época se llenaba su señoría de orgullo de haber sido el promovedor de esa ley, y apenas llegó al poder, despues de haber hecho creer otra cosa al pais, y de haber dicho que se llevara á cabo en todas sus partes, la suspendió su señoría, cuando todo el mundo creia que iba á ponerse en planta en todas sus partes? ¿Qué tuvo que suceder para esto? Que la voluntad de un ministro se sobrepusiera á la voluntad de las Cortes y de la Reina. ¿Qué fue lo que sucedió?

Una consecuencia natural de la política veleidosa que estaba en el poder, que iba sin rumbo, sin plan, sin sistema, y pisoteaba las leyes lo mismo que las ideas que habia emitido aquí en este sagrado recinto, donde la fuerza de la metralla vino á ahogar la voz en los labios de alguno de los diputados; en este recinto, donde todavía no ha habido una esplicacion de aquellos sucesos, en este recinto, en donde la voz del señor presidente del Consejo de ministros habia dicho: "Yo seré el primero que haga defender lo que las Cortes Constituyentes voten." ¿Qué ha sido de la palabra de su señoría? ¿Qué ha sido de la seguridad que daba á los diputados que se sentaban á su lado ó enfrente de él?

Cuando en un partido hay un sistema, y ese sistema tiene sus precedentes y sus consecuencias, los demas partidos pueden tener fe, y los hombres que todavía no se han afiliado bajo ninguna bandera pueden hacerlo bajo la suya. Pero cuando la consecuencia es el producto de la inconsecuencia, ¿qué fe tendrán los que, teniendo una política dada, se adhieran á ella, creyendo en la inconsecuencia de quien la proclama?

He recordado por alto, señores, algunas de las leyes de las Cortes Constituyentes que hoy están olvidadas ó anuladas. ¿Y de qué servirian, señores, las Cortes, si el gobierno, por su voluntad, anulase las leyes, sin presentar para ello á las mismas Cortes un proyecto para su reforma? Como consecuencia de la ley de desamortizacion, habia otras varias de redencion de censos, de cargas piadosas, etc., y otras que no eran consecuencias de ella, como la de incompatibilidades, la de la fuerza del ejército, de presupuestos, etc., y todas ellas se han violado por los gobiernos posteriores, llevando el escándalo hasta convertir en ejército activo las milicias provinciales. ¿Y se dirá, señores, que esto se ha hecho porque no ha podido existir en los gobiernos la templanza necesaria? ¡Cómo ha de existir esa templanza si no se tiene nunca respeto á la legalidad existente! Todo eso no puede ser mas que palabras vanas en los labios del gabinete actual, porque los gobiernos que no tienen sistema tienen que ir siempre tomando de unos y otros, como las mariposas que van volando de flor en flor.

Hace algunos dias he visto que decia un orador, en otro sitio, que no era posible que existiera gobierno representativo sin que hubiera dos partidos, uno exaltado, y otro conservador; y á renglon seguido, y como si quisiera inmediatamente contradecirse, decia que estos dos partidos estaban disueltos: y si están disueltos, ¿qué remedio? ¿Formar un nuevo partido, fruto de esa disolucion? Pues entonces, es imposible que nazca de eso una cosa perfecta.

Se comparaba al partido progresista á las velas de una embarcacion, y al moderado á su lastre: prescindiendo de la mayor ó menor exactitud de las comparaciones, ¿qué le queda entonces á la situacion actual? Las tablillas de una débil barquilla pescadora, que á pesar de ser pequeña, tendré, sin embargo, cuando cese el viento del favor, el suficiente espacio para cobijar á sus adictos, que habrán quedado reducidos al número de siete.

La union liberal, que ya hace tiempo que viene predicándose bajo otra forma, tenia otras veces por bandera el acta adicional; hoy ya no tiene ni esto, tiene necesidad de echar mano continuamente á un lado y á otro, y cuando esto sucede, flota á merced de los vientos, y ni tiene direccion, ni tiene lastre. La union liberal, que tiene la mision de destruir, y que no ha creado ni puede crear nada, no sirve mas que para alimentar esesperanzas en los mas cándidos, dar abrigo á los mas cansados y pasto á los mas deseosos. La union liberal, ni tiene tradicion, ni historia, ni principios, ni puede tener porvenir, como no le tuvo cuando el año 1856 dejó de ser presidente del Consejo el que lo es actualmente; por lo cual tuvieron que dejar de publicarse dos periódicos que empezaron á escribir en favor suyo.

Al lado de esa comparacion, se hacia tambien una amenaza con la próxima del *cesarismo*. Á esta amenaza diré yo: ¿dónde está Julio César? ¿Dónde Napoleon I? ¿Dónde Napoleon III? Y caso de que los hubiese, tambien podia decir que para Julio César, hubo un Senado; para Napoleon I, una isla de Santa Helena, y para Napoleon III, aun está encubierto el porvenir.

El Sr. ULLOA: El Sr. Calvo Asensio empezó diciendo, que los principios del partido progresista puro, á que su señoría pertenece, estaban casi todos contenidos en la enmienda que se discute, y en ese caso, no puedo menos de felicitarme de que muy pronto su señoría estará del lado del ministerio, puesto que la verdad de las elecciones, la libertad del pensamiento y el respeto á la legalidad, no puede desconocerlos el actual gabinete; tanto, que si rechaza la enmienda de su señoría, es precisamente por innecesaria.

Pero la parte mas principal del discurso de su señoría, la parte verdaderamente política, ha consistido en decir, que la union liberal no tiene precedentes, ni historia, ni bandera. Sí, señores; la union liberal tiene una historia, y yo voy á hacérsela brevemente á los señores diputados.

Los rebuscadores de filiaciones de partidos, llevan su orígen, unos á 1838, y otros á 1847, épocas ambas, en que, apareciendo doctrinas exajeradas, tanto en sentido absolutista, como democrático, los hombres que profesaban las medidas se agruparon unidos para defenderlas de estos dos estremos; pero yo creo que la verdadera union liberal es mas moderna, y data solo de la época en que, tal vez por imitar el golpe de Estado dado por Francia, se trajeron aquí proyectos de reforma en el mismo sentido. Entonces se formó verdaderamente esa union liberal, cuyo nombre no se quiere hoy, ni comprender; y que, sin embargo, es la misma que se ha aplaudido tanto en Inglaterra, en Portugal y en el Piamonte, llevada á cabo por lord Palmerston, el conde de Saldanha, y el conde de Cavour. Véase, pues, que la union tiene una historia, que ha vivido desde el año 56 hasta ahora, puesto que hoy ha vuelto á ser gobierno. Y, por último, que no puede menos de ser el único gobierno posible, puesto que, tanto el partido moderado como el progresista, están divididos, y ninguno puede manifestar su verdadero credo político.

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Ulloa, que ha hablado coaliciones, no ha visto en ellas sin duda al partido progresista seguir siempre sus ideas, y sin embargo, esto ha sido así, puesto que al votar en el año 52 al Sr. Martinez de la Rosa, votaba al representante del progreso liberal, contra la reforma del Sr. Bravo Murillo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (O'Donnell): Debo empezar por hacer una declaracion importantísima, y es, que cuando en el Senado, despues de haber dejado el poder, pronuncié un discurso esplicando mi conducta, dije que era la última vez que pensaba hablar de aquello, por altas consideraciones. Hoy son estas mayores, y no me hará romper mi silencio su señoría ni nadie: solo sí diré, que no fuí yo quien tuvo la culpa de las desgracias ocurridas en el año 56, puesto que no fueron las tropas de la guarnicion las que rompieron el fuego; que una vez roto, no pensé en otra cosa sino que era general, y que debia vencer, como vencí; y por último, que despues de la victoria, secundando los benévolos deseos de S. M., no he derramado una gota de sangre. De otro modo no estaria hoy su señoría en esos bancos.

Cuando despues fuí poder, al formar el acta adicional no hice mas que procurar asegurar en lo posible el sistema representativo; y así creo que lo ha comprendido el pais, con cuya opinion cuento, representada en la mayoría de esta Cámara, y S. M., que en el uso de su libérrima prerogativa ha vuelto á llamarme á los Consejos de la corona. Por eso creo que esta situacion durara, porque francamente lo digo, despues de esta situacion, no sé lo que puede venir.

En cuanto á programa, ya he dicho otra vez que acepto la Constitucion de 1845 reformada; que no traeré la reforma de reglamentos, ni la ley de mayorazgos; que quiero la desamortizacion civil, la descentralizacion administrativa y la libertad de imprenta con el jurado. Presenten sus programas los moderados y progresistas, si es que los tienen, que tambien es obligacion suya el hacerlo, para cuando sean llamados á ser gobierno.

El Sr. CALVO ASENSIO: Es verdad que el señor presidente del Consejo de ministros fue generoso despues de la victoria del 56; pero tambien lo es, que sometió á la Milicia á una humi-

llacion cuyo sacrificio podia ser tan costoso como el de la vida.

En cuanto á nuestro programa, es bien esplícito: volver á poner en vigor todas las disposiciones de las Córtes Constituyentes.

Leida de nuevo la enmienda, y puesta á votacion, se acordó que esta fuera nominal y que no se votara por partes, resultando desechada por 182 votos contra 14.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el dictámen que queda sobre la mesa, y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos de hoy se ocupan en su generalidad de la sesion del dia anterior en el Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene una real órden del ministerio de la Guerra, dictando varias disposiciones acerca del ensanche y fortificacion de la ciudad de Barcelona.

Por otra real órden del 12 del corriente, del ministerio de Hacienda, se dispone se amplie la habilitacion de la aduana de Zumaya, para las maderas de construccion, duelas, resinas, etc.

BOLETIN ESTRANJERO.

En Viena se han celebrado frecuentes Consejos de ministros, presididos por el Emperador, con objeto de discutir y adoptar definitivamente leyes orgánicas importantes, que se publicarán en breve, entre las cuales cuéntase la de estatutos provinciales, tiempo há esperada, y la que modificará la anticuada legislacion industrial; examinado ya previamente por el Consejo del imperio.

Refiriéndose á correspondencias particulares de Milan, confirmadas por otras de Viena, dice *La Patria*, que se trata de modificar la ley de quintas, que ha sido una de las principales causas del descontento del reino lombardo-veneto.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las últimas lluvias han descubierto en el collado de Porman (Cartagena) un pavimento de mosáico, con la demarcacion de la mina *Balsa*, y con una inscripcion. Seguramente debió ser, como lo era el que se descubrió junto á Cala Reona, próximo al cabo de Palos, algun templo consagrado á Pluton, dios que custodiaba la riqueza de las minas.

—**El presidente de la república del Perú ha declarado** en estado de bloqueo todos los puertos, bahías, caletas y desembarcaderos de la república del Ecuador, situados en la línea de la costa comprendida desde los 1' 50' latitud Norte, hasta los 3° 30' de latitud Sur, así como tambien las islas pertenecientes á la misma república del Ecuador.

—**El escultor de cámara, Sr. Piquer, acaba de construir** en su misma casa un teatro para dar funciones de sociedad. Dicho coliseo en miniatura es una magnífica obra de este, segun dice uno de nuestros colegas.

—**En las administraciones de loterías de Madrid** no existe hace dias ni un solo billete para el sorteo que se ha de celebrar el dia 24 del corriente.

—**La adjudicacion de los premios á los alumnos** del Conservatorio, se ha suspendido hasta que S. M. señale el dia en que se ha de verificar.

—**Parece que en los últimos dias del mes de febrero** se inaugurará el ferro-carril de Zaragoza, pero solamente hasta Guadalajara.

—*Queja de varios fumadores valencianos.*—Los fumadores de tabaco picado ignoramos el por qué los estanqueros y administradores de esta provincia se niegan á recibir los botes vacíos, reintegrando su importe, segun está prevenido. Si en adelante se nos hace cargar con tales vasijas, á fin de no llenar nuestras casas, habremos de buscar á los espendedores de fósforos, y, regalándoselos, que den cumplimiento á cierto decreto, con el que se querian evitar incendios. La falta de cumplimiento en el reintegro dicho, perjudica notablemente los intereses de la Hacienda y los de los consumidores: solo ganan los hojalateros, y esta clase es un grano de anís, comparada con la muchedumbre que se ha empeñado en arrojar humo al aire.

—**El dia 3 de enero próximo se dará principio al** pago de los intereses de la deuda consolidada ó diferida á 3 por 100, de la del Tesoro procedente del material y de las acciones de carreteras y ferro-carriles que vencen en 31 del actual.

Con el objeto de regularizar este pago y garantir debidamente el reconocimiento que ha de practicarse de los cupones, la junta ha aprobado un nuevo modelo de carpetas para su presentacion, las cuales se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan las oficinas, en el concepto que no se admitirá carpeta alguna que no esté estendida precisamente en dichos modelos. Estas carpetas se presentarán desde el dia 28 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, en los dias no feriados, en la secretaría de la direccion general de la Deuda pública, para que se consigne en ellas la fecha en que ha de hacerse efectivo su importe por la tesorería del establecimiento.

Los dueños de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido, y los billetes del Tesoro, las presentarán en los mismos dias y horas en el departamento de emision, teneduría del gran libro, acompañados de dobles facturas, de las cuales se le devolverá una con el recibí, debiendo exhibir despues esta en la citada secretaría, con el objeto de que se fije en ella el dia en que deben acudir á cobrar los intereses y recoger el documento representativo del capital.

Las inscripciones intrasferibles espedidas á favor del clero, deberán presentarse precisamente al cobro en la tesorería de la provincia en que radique la capital de la diócesis.

Los billetes del Tesoro é inscripciones nominativas pueden presentarse con una carpeta duplicada, aun cuando tengan varios semestres vencidos, cuidando en este caso de espresar en ellas detalladamente cada una de las anualidades que hayan de percibir, segun el modelo que se halla espuesto al público en la entrada del establecimiento. En cuanto á los cupones, deberán comprenderse los del semestre que vence en fin del actual en una carpeta, y los de semestres anteriores en otra, con la debida distincion, como se espresa en el modelo que asimismo se halla espuesto al público.

Para evitar la confusion que resulta de señalar en los primeros dias carpetas de todas las clases de Deuda, se verificará dicha operacion en la forma siguiente:

El dia 28 solo se admitirán las carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado, correspondientes al semestre que vencerá el 31 del corriente.

El dia 29 las de cupones de la deuda diferida del mismo semestre.

El dia 30, las de inscripciones del 3 por 100 consolidado y diferido, y las de intereses de semestres atrasados.

Y el dia 31, las de billetes del Tesoro y acciones de ferro-carriles y carreteras, continuando despues en los demas dias, indistintamente, el señalamiento de toda clase de carpetas.

Madrid 15 de diciembre de 1858.—V.° B.°—El director general presidente, Sancho.—El secretario, Angel F. de Heredia.

—**Acaban de ser reformadas, en los siguientes términos**, las disposiciones que regian en el ejército respecto á casamiento de las clases de tropa:

Primera. Queda en su fuerza y vigor, para los cuerpos activos del ejército, la real órden de 30 de abril de 1856.

Segunda. Insiguiendo lo determinado en el art. 33 de la ley de 31 de julio de 1855, podrán contraer matrimonio los sargentos, cabos y soldados, así como los tambores y cornetas de los batallones provinciales, cumplidos que sean los cuatro primeros años de servicio.

3.ª Los preliminares y requisitos del matrimonio, reducidos á hacer constar en debida forma la buena conducta de los interesados, las circunstancias de moralidad de las contrayentes, y la de que sus familias se obliguen á tenerlas bajo su amparo en casos de salir el batallon de la provincia, serán examinados por el director general del arma, y de dicho superior jefe partirá la autorizacion al comandante del cuerpo, para que este pueda dar la suya.

4.ª Los sargentos no podrán ascender nunca á subtenientes sin sujetarse á los depósitos y condiciones que para esta clase prescribe el real decreto de 30 de octubre de 1855.

5.ª y última. Todo individuo que, por haber comprometido la honra de una mujer, pida y hubiese que convenir en la concesion del matrimonio (pues tales pudieran ser las circunstancias del caso que así lo demandasen la moral ó diligencias judiciales), ó lo haya contraido antes de haber cumplido los cuatro años de servicio de que queda hecho mérito, y por consecuencia, sin permiso de sus jefes, perderán sus empleos los sargentos y cabos, y serán destinados al regimiento Fijo de Ceuta á cumplir el tiempo de su empeño, tanto estos como los soldados é individuos de la banda, con el recargo de dos años mas, en debida pena á la estralimitacion de la ley y falta en que han incurrido.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 50 á 64 rs. fanega. La cebada de 27 á 28 $^1/_2$. La algarroba á 39 $^1/_2$. Aceite de 59 á 61. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y Santa Anastasia.

Fiesta de precepto.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Estéban, proto-mártir.

SANTO DEL LUNES.

San Juan, Apóstol y Evangelista.

Es dia de Misa.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-95.
Títulos diferidos, 31,45.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91-75 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-35.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 96-80.
Idem españoles.—3 por 100 43 $^1/_4$.
Consolidados ingleses, 97.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 22.—*La Patria* contiene un artículo contra el mensaje de los Estados-Unidos, y defiende los intereses de España respecto á Cuba.

El tribunal de apelacion ha reducido á tres meses la prision decretada contra Montalembert.

Esta noche sale para Niza el príncipe Constantino.

Berlin 22.—El *Monitor Prusiano* contiene la convocacion de las Cámaras para el 12 de enero.

Copenhague 22.—Hoy se cierra la seccion del Consejo del Reino.

La salud del Rey Oscar cada dia peor; el sueño y el apetito disminuyen, y pierde las fuerzas.

Lóndres 22.—Las noticias mas contradictorias de Méjico, pero todas de acuerdo en que aumenta la anarquía y las sangrientas represalias.

La sociedad relativa á la esclavitud se propone inclinar la opinion pública contra la manera con que aquella existe en los Estados Unidos, y contra el sistema de inmigracion de negros.

CORRESPONDENCIA.

A D. B. M. E.—*Villafranca de Guipúzcoa.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de mayo del 59.

D. J. M. P.—*Jaen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. P. D.—*Bicorp.*—Recibidos los 12 sellos: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. A. J. F.—*Puebla de Trives.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. D. G. A.—*Villafuerte.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. D. M.—*Santoya.*—Pagado hasta fin de febrero del 59.

D. P. de S.—*Miranda de Ebro.*—Recibidos los 50 rs.: 30 para su suscricion hasta fin de marzo del 59, y 20 para la Purísima Concepcion.

D. J. B. S.—*Fernan Nuñez.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. J. A.—*Pedra.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. A. F.—*Rellen.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. S. C.—*Irun.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. F. del V.—*Linares.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. J. S.—Para D. M. G. de H.—*Catras.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero del 59.

D. A. A. G.—*Villalebrin.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

D. D. B. S.—*Cristóbal de la Vega.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero del 59.

Por todas las secciones no firmadas

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,114. Madrid lunes 27 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

ADVERTENCIAS.

En atencion á la festividad del dia, no se publicó anteayer nuestro diario.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

LA NUEVA CABALLERIA.

No viene fuera de tiempo, para contestar al *Siecle*, periódico encargado de hacer feliz á la Francia con la doctrina de los *espíritus fuertes*, el siguiente artículo, que, con el epígrafe trascrito, nos envia desde lejanas tierras nuestro amigo y colaborador, *D. Advervio*.

La Discusion, que está en intimidades con el *Siecle*, compartiendo con él la gloria de civilizar al mundo, podrá encargarse de que llegue á su noticia.

"¿El honor consiste en la razon del puño? ¿El afecto inglés á los cipayos en acomodarles antes á sus cariñosos sistemas de exacciones, y actualmente á la boca del cañon, cargado de metralla, para proporcionarles el placer de servir de tacos vivientes?

¿La encantadora armonía de la situacion, en las históricas carcajadas de sus órganos, y la *verdad* de las últimas elecciones, en la benéfica estrella que ha presidido á la aprobacion de ciertas actas, inclusos los documentos de los *padres ganaderos, revendedores y propietarios de medias prensas?*

Altas cuestiones, ciertamente, para que yo, *D. Advervio*, ex-embajador de lord Clyde, sir Colin Campbell, me atreva á decidirlas, á pesar de toda mi diplomacia y filosofía *mercuriana*.

Pero, ¿para qué tener en balanza por mas tiempo los ánimos de mis lectores?

Si mis *privilegiadas luces* no bastan, ya sobran los modestos *mecheros* de *La Discusion* para iluminar profusamente la oscuridad de tan autonómicos puntos.

¿Acaso el diario *libertador de la Iglesia* no ha inaugurado un curso de novísima jurisprudencia?

Ahí están, entre otros de sus mas profundos tratados, sus palpitantes *Lecciones de injuria y honra*, dedicadas á los Directores de *La Esperanza*, de La Regeneracion y de *La Monarquía*.

¡Qué afortunada ha sido nuestra ciudadana mentora en esponer sus principios!

La *solidez* de sus conceptos y mas que todo, la *caballerosa* entonacion que ha tomado, nos han revelado un hecho de fecundas consecuencias para el porvenir de España, un hecho que anuncia una era de gloria, que eclipsará todas las de nuestro pasado.

Tal es la aparicion de una *órden de caballería*, cuyos miembros han jurado la emancipacion de todas las *servidumbres* contra todas las *tiranías* de todo acto contra toda ley, de toda *virtud independiente* contra toda *institucion viciosa*.

La *barbarie* absolutista tenia encerrada en una torre feudal de nueve círculos de murallas á la princesa Idea, donde la hacia sufrir todo género de tormentos, sin que ninguno de sus pajes ni doncellas pudiese aliviarla la amargura de sus cuitas.

Algunos *héroes* habian intentado romper aquellas formidables barreras para hacerla saber que existian corazones *libres*, que le habian jurado fe eterna, y que querian salvarla; pero la suerte adversa habia estrellado sus esfuerzos *de gigante*, y la Inquisicion habia acabado tambien con los nuevos Amadises.

Entonces el *duque* Voltaire y los *virtuosos* caballeros de la filosofía formaron una vasta alianza con todos los bufones de los palacios y con los mas *independientes* de entre los pecheros; organizáronse compañías de asalto y máquinas de demolicion, y cayeron rotos los ominosos muros y sus mas ominosos defensores, y la princesa Idea apareció esplendente de gloria sobre poéticas llanuras, cubiertas de cadáveres, flotando con su *yuth* soberano encima de canales de sangre.

Desde entonces quedó decretada la emancipacion del pensamiento humano; se celebraron fiestas en honor de la rescatada diosa; bailóse fraternalmente sobre las ruinas de las supersticiones cristianas, y la moral, tanto privada como pública, fue declarada degradante mengua.

Sin embargo, en España todavía no habíamos conocido esplícitamente el código de esa órden de caballería, hasta la espansiva época que siguió á las evoluciones militares del hombre público del dia, y precisamente tambien hoy vuelve, con una carta, á refrescarnos la memoria del espresado código un caballero redactor, de la caballerosa *Discusion* y de la *caballeroseada Epoca*.

Este denodado paladin, seguido de otros campeones no menos denodados, ha pronunciado ante un juez, y por consiguiente, ante la sociedad española, cuyos derechos sustenta, un reto de su usanza particular, que encierra una acusacion tremenda.

Tal es el decir: *Los tribunales vengan*.

Tal es el indicar que ellos saben otros medios de reintegrar el honor ultrajado, recusando los establecidos.

¿Qué dirá la sociedad española al *arrogante caballero* retador?

¿Qué le dirá al guerrero de la Pandora *de todos los bienes?*

Cuando tan sólidamente acreditada está la sabiduría de los *caballeros* autónomos, como probados el valor de sus sentimientos y los sentimientos de su valor, ¿quién se juzgará capaz de resistir el poder de sus argumentos invencibles?

Y. sin embargo, arrojado está el guante: el fecial demócrata ha lanzado su flecha, lo que vale tanto como decir, que le llegó el turno á España de pagar sus *desaguisados*, por habernos martirizado hasta ahora con todos esos suplicios que llaman leyes.

Como los tribunales no son mas que *instrumentos de venganza*; como son partidarios de la Inquisicion todos los que acudan á ellos para reparacion de sus injurias, seria proclamar abiertamente el *cafrismo* no decidirnos á admitir por juez infalible de nuestros derechos la pistola ó el rifle, el machete ó la espada.

Desde ahora, pues, no queda otra forma válida de juicio que el duelo; la verdad jurídica brotará humeante del boquete que abra el proyectil, ó de la incision del acero.

¡Qué *rojo* aparecerá el honor, recogido de la sangre del vencido!

Sí, sí, teneis razon, *caballeros* de la Idea.

A los individuos que no consientan en serviros de ilotas, no les escucheis, sino á tantos pasos de distancia, y tomando recíprocamente la puntería mas segura para volaros sin melindre los sesos. Lo que es contra la sociedad, si prosigue llamándoos al órden ó trata de aplicaros sus *vengativas* leyes, podeis meditar con mas detencion vuestros medios para enseñarla á ser *justa* en un duelo de mayores proporciones.

¡Qué bello y sublime espectáculo seria ver el paseo triunfal de la guillotina por nuestras provincias!

¿Se encargaria algun autónomo de una mision como la de Carrier? ¿Les gustaria poner gabarras en Bilbao, Zaragoza y Sevilla, y luego hundirlas con un cargamento de madres y de niños, de jóvenes y de ancianos?

Pues á menos de inventar instrumentos mas á propósito para acabar con todos los españoles *no caballeros*, en Francia no se hizo otra esperiencia sino con los ya dichos.

Con todo: ahora podriais utilizar el cañon á imitacion bretona, como tambien las bombas fulminantes del ciudadano Allsoph, y las generalizadas virtudes de la tea.

Guerreros del *honor*, la princesa Idea todavía no ha sido reconocida como la mas *fermosa* dama del universo, en nuestra nacion *bárbara*: lenguas de *malandrines* la han llamado *sucia virgen*; mirad cuántos agravios y sinrazones os toca reparar, cuántos enderezamientos de tuertos habeis de llevar á efecto.

Hasta que logreis sentarla sobre un trono resplandeciente de blanquecinos huesos y de purpúreas luces, no habreis acreditado la bravura que cabe en vuestros pechos.

¡A la lid, pues, bravos!

Las sombras de Marat y Robespierre saldrán de sus ensangrentadas tumbas para ponerse á vuestro frente.

Despues de la victoria, si yo puedo desocuparme por algunos momentos de la *Historia del humanitarismo inglés en la India*, que quizá no escriba, he de cantar en versos mas épicos que los de la *Iliada* y *Eneida* vuestras proezas inmortales.—D. Adverbio.

Sabemos que entre los moderados ministeriales se hablaba muy mal del discurso del Sr. Ulloa.

—"Otro discurso como ese, y voto contra el gobierno."

Esta frase la pronunciaba el jueves por la noche uno de los susodichos moderados.

A propósito dice *La España*:

"Advertimos en el Congreso que, al terminar su discurso el Sr. Ulloa, no le felicitó dándole la mano, ni aun siquiera con una simple inclinacion de cabeza, ninguno de los individuos del gabinete, y eso que hablaba desde el banco de la comision, y apoyaba sus manos en el azul. Casi casi nos atreveríamos á asegurar, á riesgo de que el señor Ulloa interprete ó califique de calumnia ó injuria nuestro aserto, que el señor presidente del Consejo de ministros no ponia en ciertos momentos una cara muy risueña. ¿Si seria que el señor O'Donnell y sus compañeros comprendian ó imaginaban que les hacia la oposicion por la espalda?

No se tome en mal sentido esta palabra: aludimos á que el banco desde donde hablaba el Sr. Ulloa, está detrás del del ministerio.

Toda la prensa liberal se ha desatado para censurar al Sr. Aparisi por un discurso que los tolerantes liberales no le dejaron pronunciar.

Esto consiste, como dice muy bien un órgano de la cofradía, en las ideas que profesa el Sr. Aparisi. Los *liberalistas* son tan fuertes en sus doctrinas, que se encienden en ira al saber que hay quien puede exhibir al público sus miserias y sus errores.

El Leon Español no ha querido aceptar la responsabilidad de la noticia que copia, tomada de La Regeneracion, relativa á que el Sr. Madoz, con su discurso, habia prestado un servicio al ministerio.

¿Sabe nuestro colega en qué nos fundábamos?

En lo que se desprende de las siguientes líneas, que tomamos de *El Leon Español*, y con las que estamos conformes:

"Un periódico ministerial, la *Correspondencia autógrafa*, dice hoy lleno de alegría, que el discurso del Sr. Madoz es objeto de todas las conversaciones y de los elogios de la opinion pública, inclinada francamente á la desamortizacion.

»Esto significa:

»1.° Que el gobierno ha oido con mucho gusto al Sr. Madoz.

»2.° Que abunda en las ideas del diputado progresista.

»3.° Que está dispuesto á desamortizar *los miserables restos de cien subastas sucesivas, el hueso descarnado de cien banquetes*, como decia el actual ministro de Gracia y Justicia cuando era neo-católico.

»Y por último, que el general O'Donnell y su antiguo compañero, el Sr. Madoz, se entienden perfectamente.

»Por todas partes se va... á ponerse mal con Roma. Gracias á Dios no existe allí sino la cabeza de la Iglesia, el Vicario de Cristo."

ESTAMPAS OBSCENAS.

Copiamos lo siguiente de nuestro colega *La Esperanza*.

"Apenas hará un mes que la prensa religiosa denunció á las autoridades las esposiciones públicas de estereoscopos, láminas y figuras, que, con detrimento de la moral, se ven en los escaparates de ciertos comercios en las calles mas concurridas de esta capital.

»¿Qué resultado han producido sus justas quejas? Lo ignoramos: decimos mal: el escándalo continúa. Hace ocho dias que un digno eclesiástico, constituido en dignidad, pasaba por la calle de Carretas, y vió una figura obscena en las rejas del ministerio de la Gobernacion, pagó su importe al estranjero que la vendia, y lo arrojó al suelo á su vista.

»Ayer cruzamos nosotros por el mismo sitio, y á la estatua fracturada habian reemplazado otros modelos del mismo género."

Se incomoda *La Iberia* porque escribimos contra la legalidad de la democracia, y compara á este partido el absolutista.

Buena lógica, querido colega.

¿A que no nos cita *La Iberia* ningun hecho, del cual se deduzca que los llamados absolutistas han querido destruir los fundamentos de la monarquía española?

Los absolutistas no han votado contra la unidad católica ni contra el trono.

Mas aun: ni siquiera han propuesto con la supresion del rito y la proclamacion de

la *soberanía popular* la anulacion de hecho del poder real.

No se equivoquen nuestros cofrades.

Lo que los llamados absolutistas combaten es pura y simplemente el *parlamentarismo*, negacion de todas las ideas esenciales de un buen gobierno.

Debemos rectificar un hecho.

El Sr. Escario no dijo que se oponia á que el Sr. Aparisi usase la palabra, sino—"que no se oponia á que hablase el diputado por Serranos; pero queria saber con qué derecho."

Ahora que se han presentado con nuevos brios nuestros desamortizadores, les recomendamos el siguiente hecho que denuncia *La Esperanza*:

"Conocemos, dice, una provincia eclesiástica bien próxima á esta corte, á la cual está debiendo el Tesoro mas de cuatro millones de reales de la dotacion del culto."

¿A que no se dará este escándalo, preguntamos nosotros, cuando se haya trasladado al *Gran libro* toda la propiedad de la Iglesia?

Segun costumbre en esta corte, se verificó el 24 en la capilla de palacio, en la de San Isidro y en algunas otras iglesias, la llamada Misa del Gallo, sin que hubiera que lamentar los escándalos que otros años, merced á las acertadas disposiciones tomadas por la autoridad, y á no permitir la entrada en el templo á aquellas personas que por su estado pudieran haber promovido algun desman.

Segun resulta del parte recibido de Lóndres, el presidente de los Estados-Unidos dice en su mensaje á las Cámaras, que la isla de Cuba deberá pertenecer á los americanos, y recomienda su adquisicion por compra.

Para conocer el valor de las palabras de Mr. Buchanam, basta recordar que fue uno de los miembros mas entusiastas de la célebre conferencia de Ostende, y como ciudadano del Mediodia subió al poder con el apoyo de los anexionistas. En el primer mensaje presidencial recordó los agravios de España y los deseos de alcanzar satisfaccion á toda costa, para lo que pidió subsidios al poder legislativo; en el segundo se mostró mas razonable, y ahora quiere ser reelejido por los anexionistas, y les ofrece la perspectiva de una negociacion imposible.

Uno de nuestros suscritores nos ruega llamemos la atencion de quien corresponda para ver si es posible averiguar en qué quedó el certámen convocado en el mes de agosto de 1857 por la titulada Academia científico-literaria de Madrid, ofreciendo un premio y un accesit á los trabajos que lo merecieran, y que se habian de presentar sobre los temas siguientes:

Primero, orígen y tendencia del individualismo en la edad media, y segundo, oda á la memoria del célebre español D. Jayme Balmes.

Cómo, á pesar del tiempo trascurrido, nada se ha vuelto á saber del juicio que merecieron á la mencionada Academia los trabajos que, segun dice tener entendido nuestro suscritor, se presentaron sobre uno y otro tema, nos ruega este lo hagamos presente, por si se puede saber lo que haya en el particular.

J. Canga Arguelles.

REVISTA RELIGIOSA.

NATIVIDAD DE JESUCRISTO.

Un acontecimiento tan estraordinario merece, así como las circunstancias mas notables de la vida de Jesucristo, que se celebre siempre con una solemnidad particular y estraordinaria. Ademas, la Iglesia ha querido: 1.° Recordarnos el misterio de la Encarnacion del Verbo, y el amor que Dios ha manifestado á los hombres dándoles su único Hijo: don inestimable, por el cual se reconcilia con la tierra, y un Dios se hace hombre para vivir entre los hombres como semejante á ellos y hermano suyo; para instruirlos como su Maestro y su Modelo; para rescatarlos como su Salvador; para permanecer siempre con ellos como el Soberano Pastor y el Pontífice eterno de la Iglesia; y en fin, para servirles de alimento y de Hostia pacífica. ¡Cuán cara debe ser á todos los fieles, y cuán celebrada en los siglos futuros la memoria de tan gran dia, predicho desde tan remota antigüedad, y esperado con tanta impaciencia por los siglos precedentes! 2.° La Iglesia ha querido tambien darnos una ocasion de recoger sólidos frutos de piedad, meditando este gran misterio, pues Jesus, reducido al estado de la infancia, reclinado sobre la paja de un establo, espuesto á los rigores de la estacion, rechazado de las posadas públicas, ignorado y desconocido de toda la tierra, escepto de algunos pobres pastores, cuando podia haber nacido en la mayor opulencia, nos enseña á despreciar las riquezas y grandezas del mundo, á amar los sufrimientos y la pobreza, á preferir la oscuridad al esplendor de los honores, á mortificar nuestros sentidos y nuestras pasiones para renacer espiritualmente, haciéndonos semejantes á El, así como El ha querido hacerse semejante á nosotros. Tales son las lecciones que Jesucristo nos ha dado con su nacimiento, de una manera tan eficaz para enternecer nuestros corazones.

Norabuena vengais al mundo,
Niño de perlas;
Que sin vuestra vista
No hay hora buena.
Niño de jazmines,
Rosas y azucenas,
Niño de la niña,
Despues dél, mas bella,
Que tan buenos años,
Que tan buenas nuevas,
Que tan buenos dias
Ha dado á la tierra.
Parabien merece,
Parabienes tenga,
Aunque tantos bienes
Como Dios posea;
Mientras os tardastes,
Dulce gloria nuestra,
Estábamos todos
Llenos de mil penas;
Mas ya que venistes,
Ya la tierra alegra
Ver que su esperanza
Cumplida en vos sea.
Digan los pastores,
Respondan las sierras,
Pues hombres os adoran,
Y Dios os contemplan:
Norabuena vengais, etc.
Que os den parabienes
Y que os hagan fiestas,
A voces lo cantan
El cielo y la tierra.
En el limbo dicen
Reyes y profetas
Que ha venido el bien
Que su mal remedia.
Aves celestiales
Los aires alegran,
Pacífica oliva
Vuelven las adelfas,
Las montañas altas,
Las nevadas sierras,
Aguas en cristales,
Nieve en flores truecan.
Los ecos del valle
"Cristo nace" suenan,
Las fieras se amansan,
Los corderos juegan,
Bajan los pastores
Y serranas bellas,
Y cantando á coros,
Dicen á las selvas:
Norabuena vengais al mundo,
Niño de perlas;
Que sin vuestra vida
No hay hora buena.

Lope de Vega.—*Pastores de Belen.*

No lloreis, mis ojos,
Niño-Dios, callad;
Que si llora el cielo,
¿Quién podrá cantar?
Si de hielo y frio,
Niño-Dios, llorais,
Túrbase el cielo
Con tal tempestad;
Serenad los soles,
Y el hielo podrá
Deshacer los hielos
Que os hacen llorar.
Cantarán los hombres:
En la tierra paz;
Que si llora el cielo,
¿Quién podrá cantar?
Vuestra Madre hermosa,
Que cantando está,
Llorará tambien,
Si ve que llorais.
O es fuego ó es frio
La causa que os dan:
Si es amor, mis ojos,
Muy pequeño amais;
Enjugad las perlas,
Nácar celestial;
Que si llora el cielo,
¿Quién podrá de cantar?
Los ángeles bellos
Cantan que les dais
A los cielos gloria
Y á la tierra paz;
De aquestas montañas
Descendiendo van
Pastores, cantando
Por daros solaz;
Niño de mis ojos,
Ea, no haya mas;
Que si llora el cielo,
¿Quién podrá cantar?

Lope de Vega.—*Pastores de Belen.*

Blas y Guillen.

En el portal de Belen
Una Vírgen vi parida
De un niño que nos trae vida,
Nascido por nuestro bien.
Una Vírgen vi parida,
Quedando Vírgen y Madre,
Para Madre de su Padre
Desde *ab æterno* escogida.
—Cosa es esa nunca oida.
¿Hasla tú visto, Guillen?
—*Sí, le vi recien nascido,*
Y en un pesebre metido,
Nascido por nuestro bien.
—Y ese niño que ha nacido
¿Tiene Padre acá en el suelo?
—No, no, sino allá en el cielo.
Que es Dios, de Dios producido.
—Nunca tal hemos oido.
¿Hasle tú visto, Guillen?
Sí, le vi recien nascido, etc.
Dios es su propio apellido,
Y el sobrenombre es de Hombre,
Porque el hombre no se asombre
Con oir que es Dios nascido.
—¿Has tú tan dichoso sido,
Que le hayas visto, Guillen?
—*Sí, le vi recien nacido*, etc.
El ser de Dios tan subido
Cubre con carne mortal,
Y un sayo desde sayal
Sobre el suyo trae vestido.
—Búrlasnos, pastor garrido.
¿Hasle tú visto, Guillen?
—*Sí, le vi recien nascido*, etc.
—Y dinos: ¿A qué ha venido?
—A librarnos de prision
Con sufrir muerte y Pasion
Sin haberlo merescido.
—Alegrias, que es venido;
Que ya le ha visto Guillen.
—*Sí, le vi recien nascido,*
Y en un pesebre metido,
Nascido por nuestro bien.

Ubeda.—*Cancionero.*

El dia 4, con motivo de la entrada de una religiosa en el convento de Capuchinas de Gerona, predicó el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, apadrinando á la nueva esposa del Señor, doña Dolores de Viñals.

Como habíamos anunciado, tuvo lugar en la parroquial de San Martin el bautismo y confirmacion de los dos negritos que, procedentes de Fernando Póo, se educan á espensas de S. M. la Reina en el colegio del Rosario de esta corte.

El Sr. Flores, que ha tenido el honor de representar á SS. MM., se presentó á las diez y media en el pórtico de la iglesia con los neófitos, dando la guardia de honor un zaguanete de alabarderos.

El Excmo. Sr. Claret les administró el Santo Sacramento. El mayor de los nuevos cristianos ha recibido los nombres de Francisco de Asís Ricardo, y el mas pequeño, que es en estremo inteligente, los de Alfonso Jorge. Habia una concurrencia numerosa.

Por estar amenazando ruina, ha comenzado á derribarse la antigua iglesia de San Nicolás, en Soria. Lástima grande, porque su portada era un precioso monumento artístico, que debiera haberse conservado, restaurando el tempo. En el interior de este se ha encontrado una momia perfectamente conservada, ignorándose á qué época pertenece.

¡Así van desapareciendo los monumentos que acreditaban la piedad de nuestros mayores!

¡El huracan revolucionario demolió muchos, y otros los convierten en lugares de placeres mundanos?

CONVERSION MUY NOTABLE.

Copiamos de la *Civiltà Católica* la siguiente noticia, muy agradable por cierto para todo buen católico:

"De un tiempo á esta parte se habla mucho en Alemania de la conversion al catolicismo de un tal Mr. Daumer. Dotado de un claro y despejado talento, y de no escasos conocimientos y erudicion, tuvo Daumer la fatalidad de ser en su juventud discípulo del tristemente célebre Hegel, y aun llegó á sucederle á su maestro en la cátedra que desempeñaba en el liceo de Nuremberg: así es que, siguiendo las perniciosas ideas que habia mamado, no solo abrazó los errores mas estravagantes, sino que llevó su locura hasta el estremo de hacerse el representante de los sistemas mas anticristianos que jamás haya producido la moderna filosofía alemana. Basta decir, que en una obra que publicó acerca de los misterios de los antiguos cristianos, sostuvo que el primer orígen del cristianismo no fue sino un culto del ídolo Moloch, al que se sacrificaban víctimas humanas; y en otra obra que dió á luz, y en la que trata de los hechizos, se constituyó en panegirista de los hechiceros, asegurando que el demonio, á quien aquellos se consagraban, era el verdadero Dios-Naturaleza, opuesto al genio malo del cristianismo, enemigo de la naturaleza misma.

Estas teorías, sostenidas por Daumer en sus escritos, pueden manifestarnos el estado de aberracion de aquel infeliz. Mas esta misma negacion absoluta de todo principio á que le habia conducido al filósofo la regla protestante del libre exámen, y el vacío y la desesperacion de que se hallaba poseido su espíritu, ávido siempre por otra parte, y deseoso, aun en medio de sus mayores estravíos, de encontrar la verdad, le hizo conocer la necesidad de una autoridad superior á la del hombre. Germinaron estas ideas en su entendimiento; y como quiera que su edad no era ya la de las pasiones, sino aquella en que obra mas la madurez y la reflexion, se decidió al fin á entrar en el gremio de la Iglesia católica, en donde habrá encontrado de seguro aquella calma, aquella paz y felicidad por que anhelaba."

Vean nuestros lectores de qué medios se ha valido el Todopoderoso para llamar á sí al que hasta ahora habia sido acérrimo enemigo suyo, y hasta habia osado negar su existencia, y vean al propio tiempo cuán cierto es que el hombre pensador, el verdadero sabio, el profundo filósofo, al último viene á encontrar y abrazar la verdad.

J. Canga Arguelles.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Con pocas palabras vamos á despachar la sesion de ayer, lo cual, si no gusta á los diputados, de quienes podíamos ocuparnos, agrada mucho á nuestros cajistas, que no cesan de decirnos que hoy es Noche-Buena.

Los *debates* principiaron lánguidos, y el público se dormia, y los diputados dejaban desiertos sus bancos.

A la verdad, como el tema es siempre el mismo, si no se le instrumenta con acompañamientos de ruido, el cansacio sobreviene, y nadie presta atencion á lo que está harto de oir.

Discurso del Sr. Orovio.—Lo que ya se sabe: el gobierno carece de sistema, se ha faltado á la legalidad, se oprime á la imprenta, etc., etc., etc.

Discurso del Sr. Lafuente.

Este diputado, dando al olvido los tiempos de Tirabeque, y comprendiendo que por algo se mueve la sociedad, cumple resignado el sacrificio de cantar á la *union liberal*, aunque reservándose su conciencia progresista.

Llega el turno al Sr. Gonzalez Brabo, pero era tarde, y este señor tenia mucho que hablar. Pide tregua. No se le concede. Insiste todavia, mas, viéndose vencido, dice: ¿Sí? Pues nos veremos.

Y habla, y habla, y habla, y suena la hora y dice: ¿Lo veis? Pasó el tiempo, y no he hecho otra cosa sino entretenerme con el discurso del Sr. Lafuente. Hasta otro dia.

Y se levantó la sesion.

Que cierto es que si el sistema no fuese tan caro seria divertido.

CORTES.

—

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 24.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada, despues de pedir tres señores diputados que constara su voto con el de la mayoria en la votacion de la enmienda del Sr. Calvo Asensio.

Despues del despacho ordinario, se aprobaron sin discusion las actas de Siruma (Badajoz), y admitido como diputado el Sr. Balmaseda.

Abierta la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona, pidió la palabra para contestar á una alusion personal del señor Calvo Asensio, que versaba acerca de la rectificacion de las listas electorales, el Sr. Nuñez Arenas, que era en aquella sazon vicepresidente del consejo provincial. Su señoria procuró desvanecer los cargos que se dirigieron con este motivo por el Sr. Calvo Asensio.

Despues de entrar algunos señores diputados á prestar juramento, se concedió la palabra al señor Selgas para defender á un ausente, que era el Sr. Calvo Asensio, limitándose su señoria á decir que el Sr. Calvo Asensio, como sus amigos, deseaban la verdad en las elecciones.

Despues de rectificar el Sr. Nuñez Arenas, continuó la discusion pendiente, y no encontrándose en la Cámara el Sr. Calvo Asensio, que era el primero que tenia pedida la palabra en contra de la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la corona, se concedió este derecho al Sr. Orobio.

Su señoria empezó manifestando que no se levantaria á hacer un discurso de oposicion si no estuviera seguro de la mayoria que en el Congreso tiene el gobierno, pues tiene el deseo de que este cumpla el propósito que sirve de objeto á su programa. Despues espuso su señoria estensas consideraciones acerca de la desamortizacion y de la manera cómo se habia realizado.

Habiendo concluido el Sr. Orobio, pidió la palabra el Sr. Calvo Asensio, que ya se encontraba presente para contestar á las observaciones del Sr. Nuñez de Arenas; esto originó un largo debate entre dichos señores, durante el cual estuvo en suspenso la discusion comenzada.

Terminado este incidente, tomó la palabra en pro del proyecto de contestacion, el Sr. Lafuente (D. Modesto). Empezó su señoria ocupándose del fraccionamiento de los partidos, considerándolo como un suceso necesario y natural, y deduciendo como una consecuencia lógica de este estado, la aproximacion de los círculos concéntricos de esos partidos, á lo cual no podia darse etro nombre que el de union. Continuó su señoria sincerando á los progresistas que apoyan á la union liberal, y contestando á las observaciones que habia hecho en la sesion anterior el Sr. Calvo Asensio, y concluyó haciéndose tambien cargo de algunas de las razones espuestas por el Sr Orobio, y manifestando que no creia que habia salvacion para nuestra patria sino en la monarquia constitucional, ni para la monarquia como no fuera en la union de todos los que profesan las doctrinas monárquico-constitucionales.

El Sr. Romero Ortiz pidió la palabra para una alusion personal, pero habiendo intentado entrar en consideraciones políticas, los campanillazos del señor presidente y les rumores de la Cámara le impidieron continuar.

El Sr. Calvo Asensio usó de la palabra para rectificar al discurso del Sr. Lafuente.

El Sr. GONZALEZ BRABO: S ñores: yo pienso ocupar bastante tiempo á la Cámara, y siendo ya algo tarde, desearia que se preguntara al Congreso si se suspenderá para la próxima sesion mi discurso.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo hacer esta pregunta sin suspender la sesion, por no haber pasado las horas de reglamento. Cuando esto suceda, se hará la pregunta que desea su señoria.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Voy, señores, á empezar mi discurso, entrando en el debate por el mismo terreno en que me encuentro. El Sr. Lafuente se ha levantado aquí á defenderse de los cargos que le habian dirigido los progresistas, y buena necesidad tenia su señoria de hacerlo; pero durante su discurso ha dirigido algunos ataques á la minoria moderada de esta Cámara, para demostrar mas la disolucion en que á su entender se encontraban los partidos. Sin embargo: del discurso del Sr. Lafuente, que ha dicho que no apoyaba al gobierno sino por lo que prometia hacer, y que si variaba de conducta cesaria de apoyarle, no puede deducirse otra cosa, sino que el gobierno, cuando, dejando todas esas cuestiones de elecciones libres, respecto á la legalidad, etc., venga á las cuestiones concretas y determinadas, se encontrará con cada uno en su puesto, y con que en cada cuestion le faltarán los votos correspondientes á cada una de las fracciones que forman su mayoria.

Pero lo mas notable es que el Sr. Lafuente, que decia que el señor marques de Pidal se cansaria de esperar á los progresistas que vinieran á afiliarse en las filas conservadoras, ha venido á afiliarse él mismo, puesto que defiende á un gabinete, cuyos principios, manifestados en su programa, son precisamente los enunciados siempre por los gabinetes conservadores.

En el desórden con que voy contestando al señor Lafuente, tengo que hablar de una cosa que ha dicho su señoria respecto del partido de la inteligencia. Dijo su señoria que el partido conservador se habia llamado de la suprema inteligencia, y que si se habia formado con muchos miembros del partido progresista, no estaba este tan desnudo de inteligencia. ¿Quién ha dicho lo contrario? Lo que ha habido es que se ha creido que el partido conservador queria establecer la soberanía de la inteligencia, por la presuncion de reunir en su seno las mayores inteligencias.

De todos modos, mi propósito al tomar la palabra en contra, era mas amplio. Desde el momento....

El señor PRESIDENTE: Es la hora del reglamento, y se va á preguntar si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, se acordó que no se prorogara.

El señor PRESIDENTE: El martes se reunirá el Congreso para continuar la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

NOTICIAS COMERCIALES.

—

Trigos. En los mercados de Castilla se han hecho ya operaciones en trigos al detall y por cargamentos, á los precios de 36 1[2, 37 1[4, 37 1[2 y 38, en los puntos de Rioseco, Fuentes y Paredes. Se piden 38 1[2, 39 y 40, en Frómista, Osorno y Alar. En este último punto se ha contratado una partida á 30 3[4 las 92, pero no han querido ceder á menos de 40 rs. Por ahora, es posible se generalice el límite de 40 rs.

Harinas. Los fabricantes se mantienen firmes, y se dice haber rehusado el precio de 16 3[4 rs.; á 17 parece que se ha vendido alguna partida.

Azúcares. Reina la mayor paralizacion en todas las plazas.

En Alicante han sufrido los precios una baja considerable en poco tiempo, principalmente en los quebrados: las clases superiores, que no querian cederse dias atras á menos de 54 rs., se se realizan hoy á 51 1[2. A este límite se ha hecho la venta de unas 30 cajas.

En Málaga, por el contrario, continúa el alza, cotizándose el blanco bueno de la Habana de 50 á 60 rs. arroba; el quebrado, de 40 á 52: el Trinidad, de 40 á 59; y el quebrado de la misma procedencia, de 48 á 50. En las demas plazas no ha habido operacion alguna digna de notarse.

Espiritus. Los aguardientes de caña y el rom han sufrido una baja en Santander, con motivo de la arribada de varios cargamentos, habiéndose vendido uno de 200 pipas á 38 pesos una. Hállase el mercado bien surtido de este espíritu.

Aceites. Hay abundancia de este líquido en todos los mercados en los de Andalucía se vende de 37 á 42 rs. ar.

Nada podrá dar una idea mas completa de los mercados: que la lista de los últimos precios corrientes.

Garbanzos: Arévalo, 80 á 110 rs. fanega.

Avila: 95 á 100 rs. ar.

Badajoz: 75 á 80 rs. ar.

Jaen: 57 á 100 rs. fan.

Madrid: 30 á 42 rs. ar.

Málaga: del pais del 1.ª, 88 á 98 rs. fanega; 2.ª 80 á 86 rs. fan.

Murcia: 44 á 50 rs. ar.

Palencia: 37 á 40 rs. fan.

Pontevedra: superiores, 48 rs. ar. castellanas; regulares, 32.

Santander: 1.ª, 41 rs. ar.: 2.ª, 38; 3.ª, 34.

Sevilla: de embarque, 75 á 90 rs, fan. colmada; superiores, 80 á 40 rs.

Valencia: 52 á 56 rs. ar., segun clase.

Vigo: 26 á 32 rs. ar.

Zamora: 95 á 140 rs. fan.

Habichuelas, Barcelona, de Valencia, 40 á 46 reales fan.

Granada: 71 rs. fan.

Habana: de 5 á 6 rs. ar.

Madrid: 24 á 30 rs. ar.

San Sebastian: blancas asturianas, 60 rs.; coloradas del pais, 80.

Vigo: blancas y de color, 18 á 20 rs. fdo.

Harinas. Rioseco; al detall, 37 1[2 á 38 reales 92 libras.

Santander: 1.ª, á 17 rs. ar.; 2.ª, 14 1[2 á 15; 3.ª, 12 á 13.

Sevilla: H' 16 rs. ar.; S. 18.

Tortosa: de Zaragoza, de 1.ª, 69 rs. ql.; idem id. de 2.ª, 50 rs.; id. Minot, 67; id. C. O. S., 54 á 58.

Valladolid: de 1.ª al detall, de 14 á 14 1[2 reales ar. id. de 2.ª, de 12 á 12 1[2 id.; de 3.ª, de 10 1[2 á 16 3[4.

Valencia: de 1.ª, 18 á 16 rs. ar.; de 2.ª, 18.

Vigo: de 1.ª, 18 á 16 rs. ar.; de 2.ª, 18.

Jabon: Badajoz, duro, 22 ctos. lib.; blando, 12 id. id.

Madrid: 52 á 57 rs. ar.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Los periódicos del sábado reseñan la sesion del Congreso del dia anterior.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 25.

Publica la siguiente contestacion de S. M. á la que le presentó la comision de Senado:

"Señores senadores: Recibo con la mas viva satisfaccion la respuesta acordada por el Senado al discurso que dirigí á las Cortes en la solemne apertura de sus sesiones.

»Siempre he tenido una absoluta confianza en el saber y patriotismo del Senado y en su lealtad á mi real persona y á mi augusta familia.

»Continuando animado, como espero, de tan nobles y elevados sentimientos, se afianzará cada dia mas la union íntima de los poderes del Estado, y se aumentará la prosperidad de España, cuya gloria y bienestar son los objetos de mis mas ardientes votos y de mis incesantes cuidados."

Antes de retirarse los señores senadores que componian la comision, tuvieron la honra de besar la real mano de S. M.

Contiene tambien dos reales decretos, fechados el 24 de diciembre, mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de la Puebla de Sanabria, por haber optado el diputado D. Miguel Zorrilla por el de Valladolid: y en el de Murviedro, provincia de Valencia, por haber optado el baron de Cortes por el distrito de Chelva.

Idem del 26.

Contiene dos reales decretos del ministerio de Marina, del 24 de diciembre, relevando por el primero, por el descanso que reclaman sus dilatados servicios, al capitan general de la armada, D. Casimiro Vigodet del cargo de capitan general del departamento de Cádiz, y nombrando para dicho destino al jefe de escuadra, D. José María de Bustillo y Barreda.

Idem del 27.

Publica una real órden del ministerio de Fomento, del 16, disponiendo que los maestros de primera enseñanza que regentan escuelas obtenidas por oposicion, puedan ser nombrados para otras de igual clase, con dispensa de nuevos ejercicios, no escediendo de 1,100 rs. el sueldo que por esta causa deban disfrutar.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Acaban de ser reformadas, en los siguientes términos, las disposiciones que regian en el ejército respecto á casamiento de las clases de tropa:

Primera. Queda en su fuerza y vigor, para los cuerpos activos del ejército, la real órden de 30 de abril de 1856.

Segunda. Insiguiendo lo determinado en el art. 33 de la ley de 31 de julio de 1855, podrán contraer matrimonio los sargentos, cabos y soldados, así como los tambores y cornetas de los batallones provinciales, cumplidos que sean los cuatro primeros años de servicio.

3.ª Los preliminares y requisitos del matrimonio, reducidos á hacer constar en debida forma la buena conducta de los interesados, las circunstancias de moralidad de las contrayentes, y la de que sus familias se obliguen á tenerlas bajo su amparo en casos de salir el batallon de la provincia, serán examinados por el director general del arma, y de dicho superior jefe partirá la autorizacion al comandante del cuerpo, para que este pueda dar la suya.

4.ª Los sargentos no podrán ascender nunca á subtenientes sin sujetarse á los depósitos y condiciones que para esta clase prescribe el real decreto de 30 de octubre de 1855.

5.ª y última. Todo individuo que, por haber comprometido la honra de una mujer, pida y hubiese que convenir en la concesion del matrimonio (pues tales pudieran ser las circunstancias del caso que así lo demandasen la moral ó diligencias judiciales), ó lo haya contraido antes de haber cumplido los cuatro años de servicio de que queda hecho mérito, y por consecuencia, sin permiso de sus jefes, perderán sus empleos los sargentos y cabos, y serán destinados al regimiento Fijo de Ceuta á cumplir el tiempo de su empeño, tanto estos como los soldados é individuos de la banda, con el recargo de dos años mas, en debiba pena á la estralimitacion de la ley y falta en que han incurrido.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 108 premios mayores de los 701 que comprende el sorteo celebrado el 24 de diciembre de 1858.

Número 12.085 premiado con 100,000 ps. fuertes, en Zaragoza; 22,898, 50,000, Villamañan; 15,830, 20,000, Vigo; 4,847, 10,000, Motril; 15,898, 8,000, Badajoz; 1,272, 4,000, Granada; 3,637, 2,000, Málaga; 10,812, 2,000, Barcelona; 13,150, 1,000, Cádiz; 15.190, id., Barcelona; 20,221, id., Málaga; 22,163, id., Madrid, 18,663, id. Coruña; 13,191, id., Arenys de Mar; 1,406, id., Madrid; 7,226, id., Tudela; 18,248, id., Talavera de la Reina; 6,038, id., Madrid; 8,478, id. Ferrol; 21,044, id. Madrid; 5,967, id. Valls; 13,871, id., Játiva; 18,068, id., Barcelona; 18,972, id., Badajoz; 19,795, id., Madrid: 5,543, id. id.; 14,772, id., idem; 19,919, id., Alcira; 19,306 id., Madrid; 18,795, id., Granada; 18,866, id., Badajoz: 15,734, id., Valencia; 14,825, id., Santander; 22,826, id., Madrid; 3,296, id., id.; 2,844, id., Alberique; 6,593, id., Cádiz; 17,306, id., Barcelona; 84, id., Sevilla; 20,369, id, Madrid; 1,278, id., Granada; 7,107, id., Zamora; 21,226, id., Madrid; 14,650, id., Arganda; 16,528, id., Madrid; 6,053, id., id.; 3,235, id., Tuy; 2,591, id., Valencia; 17,218. id., Madrid; 870, id., id., 18,690, id., Málaga: 20,183, id., Granada. 5.699, id., Calahorra; 18,729, id., Badajoz; 4,799; id., Alicante; 18.004, id., Barcelona; 7,045, id., Madrid; 1,255, id., Barcelona; 20,468, id., Pamplona; 15,824, id., Vigo; 23,966, id., Orense; 7,092, id., Sabadell; 5,132, id., Barcelona; 8,563, id., Madrid; 15,868, id., Cádiz; 22,311, id., La Guardia; 12,078, id., San Sebastian; 12,561, id., Granada; 13,395, id., Vitoria; 4,494, id., Bilbao; 14,582, id., Sevilla; 7,030, id. Puenteareas; 7,778 id., Madrid; 22,190, id., id; 1,887, id., Sevilla; 10,613, id., Madrid; 17.272, id., Puerto de Santa Maria; 4.076 id., Pamplona; 2,377, id., Puenteareas; 7.993, id., Pamplona; 2.354, id., Jaen; 19,048, id., Sevilla; 13,158, id., Cádiz; 9,675, id., Barcelona; 12,582, id., Granada; 22.554, id., Badajoz; 9.574, id., Cádiz; 22,808, id., Madrid; 7,958, id., id.; 28, id., id.; 302, id., Valencia; 20,793, id., Pamplona; 14,994, id., Tarragona; 10,114, id., Barcelona; 19,967, id., Badajoz; 8,629, id., Madrid; 12,246, id., Bilbao; 5,766, id., Gerona; 2,389, id. Madrid; 8,349, id., id.; 19,647, id., id.; 3,891, id., id.; 583, id., Málaga; 554, id., id.; 7.175, id.; Granada; 18,913, id., Barcelona; 18,952; id., Ronda; 20,910. id, Badajoz.

El sorteo inmediato se verificará el dia 8 de enero. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 120 rs., divididos en décimos á 12 rs. cada uno. Consta de 1,000 premios, distribuyéndose en estos 135,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 41.

—La administracion del correo central anuncia que desde el mes actual las Malas establecidas en Inglaterra para Bahama serán trasmitidas desde Nueva-York á Nassau por un ramal en paquetes de vapor que continuará hasta la Habana, pudiendo, por lo tanto, dirigirse correspondencias para Cuba por esta línea, llevando en el sobre la espresion "Via de Nueva-Yorck y Nassau." Los paquetes saldrán de Liverpool en los dias que á continuacion se espresan: en diciembre el 25 por la mañana; en enero el 22 id.; en febrero el 19 idem; en marzo el 19 id.; en abril el 16 id.; en mayo el 14 id.; en junio el 11 id.; en julio el 9 idem; en agosto el 6 id.; en setiembre el 5 id.; en octubre el 1.° id.; en id. el 29 id.; en noviembre el 27 id.; y en diciembre el 24 id. La correspondencia que se dirija por esta via para la isla de Cuba, necesita franquearse previamente, á razon de 4 rs. por cada cuatro adarmes, segun el último tratado.

—En la provincia de Valencia continúan cometiéndose diariamente crímenes que aterran. Una carta, fecha del 17, en el Villar, dice:—"En mi anterior manifesté á Vd. el herido que hubo en Chera: ahora pongo en su noticia tres crímenes mas. El domingo último, en la noche, salia un jóven de Padralva, de casa de su futura, cuando á los pocos pasos le dispararon un tiro: sintiéndose herido, conoció su estado grave, retrocediendo á casa de su prometida, como mas próxima que la suya; pero no bien hubo dicho que le habian muerto, cuando cayó cadáver. En Loriguilla, pueblo distante de aquí tres horas, se encontró hace pocos dias un cadáver, tambien por arma de fuego, de cuya muerte, hasta el presente, poco se ha podido descubrir. Otro herido hubo en el mismo domingo, 12 del actual, en Canales, pueblo pequeño, que dista de este cinco horas: de todos estos delitos se están instruyendo las correspondientes causas por los celosos jueces de primera instancia de Liria, Chelva y Viver.

—Se ha mandado que inmediatamente ingresen en la marina los hombres que la han correspondido de la última quinta, y se aumenten los batallones de infanteria de marina con un teniente, un sargento segundo y 29 hombres por cada compañía.

—En Marsella se han hecho correr rumores de que el gobierno español iba á prorogar la libre importacion de cereales. Podemos asegurar, dice la *Correspondencia*, que semejantes rumores carecen absolutamente de fundamento.

—Del 10 al 16 del corriente circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante, 9 860 viajeros. El producto general de esplotacion ascendió á 751,964 rs. 46 cénts., resultando un aumento de 20,35 por 100 por kilómetro, respecto de la esplotacion en igual período del año anterior, que fue de 491,596-47.

—El 22 tuvo lugar el sorteo de acciones procedentes del empréstito de los nueve millones, para la carretera de las Cabrillas. De las 833 que entraron en suerte, han sido premiadas nueve, con 10,000 rs. cada una.

—En un periódico se lee lo que sigue:

"El desierto de Sahara va á desaparecer. En aquellos inmensos arenales, donde no brotaba una yerba, empieza á brotar una lozana vegetacion. Esta maravilla se debe á los pozos artesianos que han comenzado á abrir los franceses. El agua corre á torrentes por aquellos eriales. El primer pozo artesiano ó fuente ascendente se perforó en un *oasis*, el Ohed Rir, en Tamerna.

Dirigió los trabajos M. Jus, ingeniero civil, con la cooperacion de varios destacamentos de tropa. Aplicose por primera vez la sonda, ó se hizo el primer taladro en 1.° de mayo de 1856, y el 19 de julio salió de las entrañas de la tierra un verdadero rio, pues tal nombre merece un caudal de agua de 4,010 litros por minuto, á la temperatura de 21°. La alegria de los indígenas fue inmensa: de todas partes acudieron á ver aquel portento, llorando de alegria, y en una fiesta solemne, los morabitas bendijeron la nueva fuente, y la pusieron el nombre de *Fuente de la Paz*.

Los soldados se volvieron en seguida á Bikra, sin haber tenido un solo enfermo: habian triunfado de los ardores del clima, puesto que durante los trabajos, el termómetro marcó con frecuencia 45 grados á la sombra y al Norte. El segundo taladro se hizo en Temesin. El pozo ha tomado el nombre de *Fuente de la Bendicion*, y perforado hasta la profundidad de 80 metros y 70 centímetros, da cada minuto 35 litros de agua á 21 grados. Otro taladro, hecho recientemente cerca de Temisin, en el *oásis* de Tamelditat, da un chorro ascendente de 120 litros de agua por minuto, á una profundidad de 58 metros y medio.

—El 26 del presente celebrará Misa, por primera vez, en la iglesia de las Escuelas Pias de San Fernando, á las diez de la mañana, un sacerdote de las mismas.

El Cura de aldea. **Mientras podemos escribir un** artículo mas detenido, no queremos demorar el enviar nuestros plácemes al autor del drama que con gran éxito se representa hace cuatro noches en el teatro del Príncipe.

El Cura de aldea llena todos nuestros deseos, y responde á la necesidad, tan generalmente sentida, de dar espectáculos morales, para que sirvan de entretenimiento á los concurrentes al teatro.

—Segun se dice, piensa el Sr. Salamanca dar algunos bailes en su casa-palacio, los cuales no tendrán carácter político.

—Ha sido separado de su destino de oficial de direccion del ministerio de la Gobernacion el señor D. Manuel Gutierrez de la Vega, hermano de nuestro apreciable compañero el Director de *El Leon Español.*

—En la estraccion del dia de yoy han salido agraciados los números siguientes:

18—89—77—82—21.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 53 $^1/_2$ á 65 rs. fanega. La cebada de 27 á 29. La algarrona á 39 $^1/_2$. Aceite de 52 á 61. Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 62 á 84 id.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-95.
Títulos diferidos, 31-40.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91-75 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50-65.
París, á 8 dias, 5-27.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Degollacion de los Santos Inocentes.
Es dia de Misa.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-30.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 96-75.
Idem españoles.—3 por 100 43 $^1/_4$.
Consolidados ingleses, 97.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 22.—*La Patria* contiene un artículo contra el mensaje de los Estados-Unidos, y defiende los intereses de España respecto á Cuba.

El tribunal de apelacion ha reducido á tres meses la prision decretada contra Montalembert.

Esta noche sale para Niza el príncipe Constantino.

Berlin 22.—El *Monitor Prusiano* contiene la convocacion de las Cámaras para el 12 de enero.

Copenhague 22.—Hoy se cierra la seccion del Consejo del Reino.

La salud del Rey Oscar cada dia peor; el sueño y el apetito disminuyen, y pierde las fuerzas.

Lóndres 22.—Las noticias mas contradictorias de Méjico, pero todas de acuerdo en que aumenta la anarquía y las sangrientas represalias.

La sociedad relativa á la esclavitud se propone inclinar la opinion pública contra la manera con que aquella existe en los Estados Unidos, y contra el sistema de inmigracion de negros.

Lóndres 23.—Correspondencia de la India dicen que los ingleses no alcanzan simpatías. que solo obtienen víveres á fuerza de oro, y que los cipayos se defienden heróicamente.

El Sund cree que el Emperador no consentirá que Montalembert vaya á la cárcel.

Bruselas 23.—Despues de tres dias de discusion del proyecto de revision del código penal, se ha decidido que la comision presente enmiendas á aitículos ya votados.

Roma 23.—Desde primero de año todas las ciudades romanas quedarán libres de ocupacion estranjera, á escepcion de Civitta-Vecchia por los franceses y Ancona por los austriacos.

Paris 23.—Dicen que en la próxima primavera vendrán aquí el Emperador de Rusia y el Rey de Cerdeña, para conferenciar con el Emperador Napoleon sobre la situacion de Italia.

Lóndres 24.—Se creia en Wasinghton que el Congreso aprobaria la política esterior del presidente Buchanam. Tambien se decia que Juarez negociaria un tratado para el pago de las reclamaciones hechas contra Méjico por los anglo-americanos, y relativamente al tránsito por Méjico para California, y que entonces sería reconocido por Buchanam como presidente de aquella república.

Marsella 24.—En Constantinopla el gran visir rehusa poner en ejecucion las promesas de reformas hechas en Paris por Fuad-Bajá. Creíase que Aalí-Bajá y Riza-Bajá saldrian del ministerio.

Berlin 24.—Se han hecho en Posen prisiones y visitas domiciliarias á causa de escritos incendiarios que emanan del club democrático de Lóndres.

Paris 24.—Los kaimacanes rechazan la censura de la conferencia, envian una memoria justificativa y amenazan hacer dimision.

Segun la *Patrie*, el Gran Duque Constantino marcha á visitar algunos puertos españoles, y luego á Madrid.

Francfort 24.—Se asegura que la Dieta ha adoptado las proposiciones de sus comités reunidos, relativamente á los ducados.

CALENDARIO CATOLICO
DE
LA REGENERACION.

Varios Illmos. Sres. Obispos y señores curas párrocos nos han dirigido pedidos de ejemplares del Calendario, con el objeto de distribuirlos á sus feligreses.

Deseosos de cooperar á este pensamiento, debemos participarles que el precio de cada ejemplar que se nos pida con el sello de la parroquia y firma del señor párroco, se lo remitiremos con un 50 por 100 de rebaja en el precio fijado. Es decir, que para este fin, el coste será de SEIS cuartos cada uno.

Como son varios tambien los que suelen sostener en provincias una suscricion, se hará igual beneficio para todos los que á ella contribuyan. Los pedidos, en este caso, los hará precisamente el que figura como suscritor.

Es todo lo que podemos hacer en obsequio de nuestros numerosos amigos.

Por todas las secciones no firmadas F. GAMAYO.

MADRID.—1858.
Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.
IMPRENTA DE LA REGENERACION, Á CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,115 Madrid martes 28 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. linea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

DESAMORTIZACION.

DOMINIO EMINENTE.

I.

¡Dominio eminente!.... ¿Qué es esta pomposa frase, con la que se arma hoy ese espúreo hijo de la revolucion, para apropiarse mil propiedades bajo los mas especiosos pretestos? ¿Será una arma *eminentemente* legal, cuando se la quiere blandir contra el derecho particular, la razon y la justicia? ¿O bien será una vorágine, que ha aparecido en nuestros tiempos en los agitados mares de la política, para tragarse á las desmanteladas naves de los Estados, que sin brújula ni timon se encuentran abandonadas al ímpetu de las olas, que rugen furiosas cual el huracan que las impulsa?

Ea, pues: vosotros, que atribuís al Estado ese *dominio eminente;* ese dominio sobre los dominios particulares; ese dominio sobre los dominios individuales, decid: ¿De dónde arranca ese dominio? ¿Cuál es su orígen? ¿Es un *dominio inherente* al poder social? Pero, ¿qué es eso de dominio inherente? ¿Tiene el individuo, tiene corporacion, sociedad alguna *dominios inherentes* á su existencia, ó bien unas y otras *únicamente* tienen deberes, de cuyo cumplimiento arrancan los derechos de que disfrutan? Si admitís lo primero, teneis que admitir consecuencias tales como el comunismo y el socialismo. ¿En qué basais, repito, ese dominio que atribuís al Estado, y que tan arrogantemente usais? ¿En un *pacto convencional?* ¿Dónde está ese pacto? ¿Cuáles son sus cláusulas? ¿Es un pacto tácito? ¿Quién os autoriza para calificarlo de tal? Y aun esto supuesto, acaso sus dominios, por ser la suma de todos los dominios individuales, será en su esencia superior á ellos, en términos tales, que pueda darles otra forma, quitarles su razon de existencia? Millones de enanos, por el hecho de constituirse ó hallarse constituidos en sociedad, ¿podrán nunca formar un gigante que los absorba á todos? ¿Puede en el *menos* venir nunca comprendido el *mas*? ¿Cuál será, pues, el orígen de este dominio? ¿Acaso la necesidad, la utilidad pública? Tales causas, ¿pueden nunca engendrar un dominio en esto factible? ¿Admitiríais las consecuencias de un dominio así fundado? ¿No seria admitir *ipso facto* todos los caprichos de un gobierno, que, so pretesto del interes general, pudiera despojar á todos los particulares? Y no se diga que el ejercicio de este dominio tuviera barrera alguna desde que vosotros la quebrásteis. Y si no, decid: ¿Cuál es el regulador del ejercicio de este dominio? ¡Ah! Bien sé, me respondereis, que para ello están las Cortes, obligándome así á hacer una pequeña digresion, para ocuparme un momento de las mismas.

¿Qué son las Cortes en los gobiernos constitucionales?

¿Son ellas la genuina espresion de la voluntad nacional? No me cabe duda, contestareis afirmativamente: pero contestadme tambien á las siguientes preguntas: ¿Qué entendeis por voluntad nacional? ¿Es la voluntad del mayor número de los diputados nacionales, manifestada en las Cortes? ¡Tal aseveracion no destruye la suposicion, y mas que suposicion, la certeza, de que hay completa uniformidad de miras entre electores y elegidos? Y aun partiendo de este supuesto, que es cuanto puede hacerse, ¿se reduce la nacion á esos que pagan una cuota de 400 rs. arriba, para que su voluntad sea la voluntad nacional? ¿Estos, no son los menos; no son en muy corto número?

Ahí están vuestros Olózagas, vuestros Bravo Murillos, vuestros O'Donnell, vuestras eminencias parlamentarias y periodísticas, confesando ingenuamente que la representacion nacional ha sido constantemente una *farsa*. Una *farsa*; oidlo bien: pero está la *barrera*, con la que limitar quereis el uso que el poder haga del dominio eminente. ¿En qué quedamos? ¿Sois niños ú hombres? ¿No autorizan esta pregunta vuestras pueriles pretensiones de sujetar los robustos brazos de un gigante con hilos de telaraña? ¿No autorizan esta pregunta los fatales resultados de vuestras niñadas? Vosotros un freno para el poder en el mal uso que pudiera hacer del dominio eminente, cuando os degradásteis á servirle de cabalgadura para saltar la única valla que real y verdaderamente existia, ¿direis se ha mantenido el poder circunscrito á los límites de la prerogativa que nos ocupa, si, partiendo del interes general, se apodera de vuestras propiedades, dándoos en cambio las rentas que estas redituaban? ¿Os parecerá equivalente tener los capitales é intereses juntamente, ó solo estos últimos? Cuando os llegue el dia de la espiacion, el gobierno que se apodere de vuestras propiedades, os satisfará diciéndoos, que si os deja pura y simplemente los intereses, es en virtud de autorizacion librada por las Cortes. ¿Esta razon será para vosotros la razon de las razones, y ante ella inclinareis vuestra cabeza? ¡Ah! Que me parece veros levantar los gritos al cielo, tronando contra abusos tales, y apostrofando á las Cortes, pidiéndoles con todo el acento de vuestra ira la cuenta y razon de su *sér*, de sus facultades, del apellido que se abrogan. Entonces hareis coro con nosotros. Entonces, y solo entonces, confesareis contritos que ni el orígen, ni las teorías del dominio eminente pueden ser lo que ahora sustentais, y que, aun admitida esa hipótesis, jamás las Cortes pudieran ser una valla que detuviese á los gobiernos en los límites de una prerogativa la mas trascendental. Otras son las fuentes, otras las teorías de esto que llamais dominio eminente; calificado que no admitimos ni podemos admitir, sopena, como llevo dicho, de sujetarnos á todas sus consecuencias.

Veamos, pues, si, tanteando, llegamos á dar con ellas.

Sentado ya, aunque incidentalmente, que todo *derecho* no es mas que la consecuencia legítima y necesaria de un deber cumplimentado, queda concretada la cuestion á saber si entre los deberes que pesan sobre el Estado hay alguno que sea correlativo al derecho en cuestion, y del cual este pueda tomar su orígen; y en su defecto, si puede originarse del cumplimiento general que de los mismos haga el gobierno.

Sin grandes esfuerzos se concibe que, si entre la multitud de deberes que pesan sobre el poder social, existe alguno que sea correlativo al derecho que debatimos, no puede ser otro que el deber que atañe al gobierno de proteger y mantener ilesa la propiedad particular, de esa propiedad, que es la piedra angular que sostiene al edificio social. Ahora bien: si no hay otro deber que pueda ser correlativo, si esta correlacion es un requisito esencialísimo, pregunto yo: ¿qué *analogía, qué relacion recíproca* tienen entre sí este *deber de proteccion*, ó sea, de defender, de amparar la propiedad, y el *derecho de espropiacion*, ó sea, de despojar al

UNA INOCENTADA.

—

Con el papel delante, la pluma en la oreja, el codo en el bufete y la mano en la mejilla, largo tiempo estuve suspenso y meditando, sin que nada se le ocurriera á mi magin; hasta que por último, embargado por una idea mas suprema que la de Hegel, solté la voz á semejantes razones: ¡Oh musa, que inspiraste al poeta de Sorrento y al ciego de Albion! lanza desde lo alto del Olimpo un rayo de luz purísima que ilumine mi mente, que inflame mi corazon y que encienda mi fantasía. Quiero cantar los triunfos y las glorias de un héroe mas grande que Aquiles, el colérico; que Héctor, el impetuoso; que Diómedes, el valiente; que Hércules, el esforzado; que Ulises, el astuto, y que Eneas, el piadoso; mas grande que D. Belianis de Grecia, que D. Olivante de Laura, que Florismarte de Hircania, que Palmerin de Inglaterra, que Amadís de Gaula, que el caballero Platir y que el de la Triste Figura; mas grande, en fin, que los héroes mas grandes habidos y por haber.

Pero todos erramos; y yo no he podido menos de pagar tambien mi tributo al siglo. En vez de escribir, como á mí me parecia, una epopeya comparable con la *Iliada* ó la *Odisea* de Homero, ó por lo menos con la *Divina Comedia* del Dante, me encuentro con un diálogo mal perjeñado, que me miraria de dar al público, si á ello no me convidara la festividad de este dia.

Es el caso que, en el mes actual de diciembre, se reunieron en la coronada villa un caballero hidalgo, llamado D. Torcuato, y otro, no de tan elevada alcurnia, llamado Sr. Dionisio. Los dos eran íntimos amigos; pero hacia ya mas de treinta años que no se habian visto. D. Torcuato era natural de Molina de Aragon, y el Sr. Dionisio era de Cienpozuelos, donde le conoció D. Torcuato, que acostumbraba pasar ciertas temporadas en compañía de unos tios suyos muy ricos. El señor Dionisio vivió muchos años en las sierras de Granada, donde contrajo matrimonio, hasta que despues, á consecuencia de haber muerto sus padres, que vivian en Cienpozuelos, trasladó su residencia á este pueblecito.

D. Torcuato era un hombre de unos cincuenta y siete años, de muy buen talento, de un criterio seguro, y naturalmente inclinado á los satíricos Persio y Juvenal, y particularmente á Horacio. Estudió cuatro años de teología y toda la carrera de Cánones en la célebre universidad de Alcalá de Henares; sirviéndole de testo las obras del Dévoti y del Berardi; pero no por eso desconocia los Wan-Espeu, los Cestari, los Pereiras, Febronios y demas familia. A pesar de tener sus resabios de ultramontano, era mas amigo de los Reyes que los que tan amigos son de sus regalías. Conocia muy bien el espíritu de esta escuela, y columbraba el último término adonde se encaminaban sus esfuerzos. Veia que la mayor parte de los regalistas, cuando ponen en pugna los derechos de los monarcas con los de la Santa Sede, se inclinaban siempre de parte de los primeros; que, valiéndose de absurdas separaciones, daban la preferencia á los Concilios ecuménicos sobre el Papa; á los nacionales sobre los primados y exarcas; á los provinciales sobre los metropolitanos; á los diocesanos sobre los Obispos; poniendo así á los pies de los Reyes ó de sus ministros todas las dignidades de la Iglesia y del Estado. Pero, ¡pobres Reyes! Algunos de ellos, cerrando sus oidos á los consejos de la sabiduria y de la prudencia, por ser demasiado crédulos, casi perdieron sus coronas. Pisaron un camino alfombrado de flores, y se olvidaron de aquel adagio tan vulgar como verdadero, *sub herba latet anguis*. Vinieron despues otros adalides, menos ilógicos y mas osados que aquellos, y proclamando la soberanía popular, hicieron al pueblo rey al mismo tiempo que Papa. Desde entonces los Reyes están sentados en sus tronos, mas que por derecho propio, por una condescendencia ó debilidad de los pueblos; siendo ya un anacronismo el poner en las monedas; alrededor de sus bustos, *Rey ó Reina gratia Dei*, y no *Rey ó Reina gratia populi*. Todas estas cosas no se escapaban á la clara inteligencia de don Torcuato.

El Sr. Dionisio era tambien de la misma edad que D. Torcuato, pues frisaba en los cincuenta y seis: hombre de buenas luces naturales, y de un humor jovial. No habia seguido carrera alguna literaria, y solo cursó latin y humanidades; aunque habiéndolo hecho con los PP. Escolapios, y por el Nebrija y el Granada, bien se deja comprender que no podia competir con los latino-filósofos del dia.

Una mañana de sol alegre y cielo sereno, como las suele hacer en Madrid, determinaron D. Torcuato y el Sr. Dionisio dar un paseo; y, con este motivo, almorzaron tempranito, y saliéronse despues calle de Atocha abajo, con intencion, decia D. Torcuato, de enseñar á su amigo, tanto tiempo ausente de la corte, algunas de sus mas divertidas notabilidades, como, v. gr., el Observatorio astronómico, las danzas ecuestres del tio Vivo (q. d. d. g.), el teatro de la Zarzuela, el Senado, etc., etc.

Seguian contentos su camino, cuando, al llegar á la plazuela de Anton Martin, les salió al encuentro un caballero muy apuesto y remilgado, que los saludó finamente, llamándoles por sus nombres.

—No tenemos el gusto de conocer á V., le dijo D. Torcuato.—Soy el hijo de D. Polibio, el de Cienpozuelos, replicó el desconocido.—¿De don Polibio? repuso D. Torcuato, así como sorprendido. El Sr. Dionisio encontrábase tambien suspenso, hasta que por un movimiento instintivo se dirigió á D. Torcuato, y le dijo:—Sí, D. Torcuato; tiene razon. Este es Galdrufico, el hijo del señor Polibio, el barbero, que vivia tres ó cuatro casas mas abajo de la de sus tios de V. Púsose ceñido el tal Galdrufico, y con aire enfadoso le dijo al Sr. Dionisio:—Yo soy D. Galdrufo, hijo de D. Polibio, tres veces intendente y tres veces gobernador.—Perdone V., caballero, tres veces intendente, y tres veces gobernador, replicó el Sr. Dionisio, dándose por entendido; y volviéndose á su amigo D. Torcuato, le dijo:—Efectivamente, D. Torcuato; me habia equivocado. Este no es Galdrufico, el hijo del Sr. Polibio el barbero; que es el Sr. D. Galdrufo, hijo del Sr. D. Polibio, *Amplius*.—Para servir á V., respondió cortesmente D. Galdrufo.—Para servir á Dios, repuso el señor Dionisio.—Y al Rey David, contestó por lo bajo D. Torcuato.

—¿Y qué hace V. por aquí? Sr. D. Galdrufo,

idividuo de su propiedad, aunque se le indemnice completamente? Proteger ¿es destruir la propiedad que goza el individuo dándole otra forma; es aniquilar las caras afecciones, los gratos recuerdos que á la misma pueden unirle? ¿Puede haber correlacion donde hay admirable contraste?

Y si al espresarnos así partimos de un *deber cumplimentado, del ejercicio legal* de un dominio, cuyos requisitos se han llenado, ¿qué diríamos si nos encontrásemos con un gobierno que hubiese querido llevar á cabo la *espropiacion*, el *despojo* sin haber cumplido el primero, sin haberse atenido á los requisitos del segundo?

Despues de lo antedicho; bien pudiéramos escusarnos de tratar la cuestion, aun ligeramente, en la segunda fase que la hemos presentado; pero como quiera que en los tiempos de gracia que corremos es preciso hasta detenerse en los absurdos mas estupendos, dedicaremos á la misma unas cortas líneas.

Así, pues, para cuantos quieran, digan ó sustenten que el poder social, por el hecho de cumplimentar con todos sus deberes, tiene y puede usar del dominio eminente, nos contentaremos con sentar, para no incurrir en repeticiones, que los que tal pretendan, contraen la obligacion de pulverizar el fundamento de *todo* derecho, que llevamos dicho ser un *deber* cumplimentado y *correlativo*. Y toda vez que esto basta y sobra para poner en tortura su razon *suprema*, les llamaremos á otra parte la atencion, recordándoles que, partiendo de sus teorías, solo aquel gobierno que *real y positivamente* llene la alta mision que le está confiada, podia en justicia pretender la posesion y ejercicio de un dominio semejante. Y para mayor abundamiento, y á fin de que no puedan alegar ignorancia, tomaremos por ejemplo á una nacion cualquiera, cuyo estado interior y esterior sea tal que baste describirla para escribir la verdadera antítesis de cuantos deberes atañen al poder social, en cuyo caso va de contado, ni soñar podrá este en ejercitar un dominio semejante.

Y como nosotros, impulsados por nobles sentimientos, nos resistimos á creer quepa en lo humano poder tan desnaturalizado, echaremos mano de la ficcion para hacer con ella posible lo que en la realidad nos parece un imposible. Y toda vez que á ella recurrimos, pague otra contribucion, consistente en un súbdito imaginario de ese estado ficcion, quien, poseido del mas sutil dolor al considerar los males de su querida patria, se lamente en estos términos: "¡Oh patria, patria mia! ¿Eres tú la que en otros tiempos abarcabas con tu poder los confines del universo? ¡Ah! Si tú eres, no me lo digas. Y si valor me resta para dirigir la vista á tu seno, ¿qué diré de esa desmoralizacion, siempre creciente; de esa irreligiosidad que osada se levanta; de esa agricultura que languidece; de esa industria que, no obstante los heróicos esfuerzos de un pueblo activo y emprendedor, arrastra una vida precaria; de esas inmensas fraguas, cuya ejemplar actividad no abastece las atenciones de las cárceles; de esos grandiosos almacenes, capaces para todo, menos para los *efectos* del hálito corruptor que se respira en nuestras ciudades; de esa autoridad tan desautorizada; de esa plaga empleo-maniática, que agota tus arcas; de esas cuestiones sociales, que se agitan con amenazante ademan; de esa intranquilidad-misterio, que se concibe, pero nadie comprende; de ese vago y general temor, que inspira un porvenir envuelto en las mas densas tinieblas; de esa negra cerrazon que en lontananza se divisa, y ante la cual tiemblan gobernantes y gobernados?

¡Ay! ¡Patria querida!

No puedo mas: me ahoga el dolor; me ahogan las lágrimas que á raudales corren por las macilentas mejillas de millones de compatricios, que, *pacientes*, lloran tu desdicha grande.

¡Horrible antítesis!

¿Quién no tiembla ante ella, y no le espanta la sola consideracion de que un dia caberle puede desgracia tanta?

De mí sé decir, que me embarga completamente el ánimo, obligándome á hacer punto aquí, y me corroboro mas y mas en la bondad de las teorías, que en otro artículo tendré el honor de esponer.—Miró y M.

MENSAJE DE MR. BUCHANAM.

Vamos á transcribir á continuacion, para que nuestros lectores se acaben de convencer, si acaso no lo estuvieren ya, de lo que es la república de los Estados-Unidos, la parte del último mensaje de su presidente, Mr. Buchanam, que hace relacion á España.

En las palabras de Mr. Buchanam verán que nuestra rica y floreciente Antilla continúa siendo objeto de la codicia anglo-americana, que se ha propuesto adquirirla á toda costa, es decir, para que mejor se entienda, dando por ella cuanto dinero pudiera pedírsele, si la España no fuese aun una nacion bastante noble y digna para rechazar proposiciones que no pueden menos de herir en lo mas vivo el carácter y nobles sentimientos de las naciones que conservan un resto de dignidad. Hé aquí las palabras del presidente:

"Nuestras relaciones con los grandes imperios de Francia y Rusia, y con los demas gobiernos del continente de Europa, escepto el de España, continúan siendo del carácter mas amistoso.

»Con España nuestras relaciones permanecen en un estado nada satisfactorio. En mi mensaje de diciembre último os he hecho saber que nuestro enviado estraordinario, y ministro plenipotenciario en Madrid habia pedido su relevo, y era mi intencion enviar un nuevo ministro á aquella corte, con instrucciones especiales sobre todas las cuestiones pendientes entre los dos gobiernos, y con la determinacion de que todas se ajusten pronto y amigablemente, siendo posible. Este propósito ha sido hasta ahora frustrado por causas que no necesito enumerar.

»La mision á España se ha confiado á un ciudadano distinguido de Kentucky, que se dirigirá sin tardanza á Madrid, y hará un nuevo y último esfuerzo para recabar justicia de aquel gobierno.

»Funcionarios españoles, directamente subordinados al capitan general de Cuba, han insultado á nuestra bandera nacional, y en referidos casos han inferido de cuando en cuando agravios á las personas y propiedad de nuestros ciudadanos. Estos han dado motivo á una multitud de reclamaciones contra el gobierno español, cuyo mérito ha sido hábilmente discutido durante muchos años por nuestros representantes diplomáticos que allí se sucedieron. Mas, á pesar de esto, en ningun caso hemos conseguido resultado alguno positivo, si se esceptúa el caso del *Black-Warrior* durante la última administracion; y aquel era un ultraje de tal magnitud, que habria justificado un rompimiento inmediato de hostilidades.

Todos nuestros esfuerzos para obtener reparacion han sido frustados y destruidos. Los frecuentes y repetidos *(frequent and of recurring)* cambios en el ministerio español, se han espuesto como razones para disculpar la demora; y nos hemos visto obligados á aguardar dia tras dia, hasta que el nuevo ministerio tuviese tiempo para investigar la justicia de nuestras reclamaciones.

»Ni se han esceptuado las llamadas *reclamaciones cubanas*, en las que se hallan directamente interesados mas de cien ciudadanos. Estas reclamaciones tenian por objeto el reembolso de derechos injustamente exigidos á barcos americanos en diferentes aduanas de Cuba, nada menos que desde el año de 1844. El principio en que descansan, tan manifiestamente equitativo y justo, que al cabo de un período de casi diez años, en 1854, fueron reconocidas por el gobierno español. Procedióse despues á averiguar su importe, el cual se fijó, segun sus propias declaraciones, á las que dimos nuestro asentimiento, en la suma de 128,635 duros y 54 centavos, (8.128,635-34).

»Precisamente en este momento, despues de una demora de catorce años, y cuando con razon debíamos esperar que esta suma seria pagada con los intereses, hemos recibido una proposicion, ofreciendo pagar una tercera parte de aquella cantidad, (42,878 duros y 41 centavos, 842,878-41), pero sin interes, con tal que aceptemos esto como pago por completo. La oferta viene acompañada de una declaracion de que esta indemnizacion no se funda en ningun motivo de estricta justicia, sino que se efectúa como un favor especial.

Un motivo de dilacion en el exámen y ajuste de nuestras reclamaciones, se cree que proviene de un obstáculo que el gobierno español debe remover. Al paso que el capitan general de Cuba se halla revestido de una autoridad general despótica en el gobierno de aquella isla, se le priva de la facultad de examinar y reparar agravios cometidos por funcionarios que están bajo su mando, contra ciudadanos de los Estados-Unidos. En vez de presentarle á él directamente nuestras quejas en la Habana, tenemos que presentarlas por medio de nuestro ministro en Madrid, desde donde se envian al capitan general para que informe; y de este modo se consume mucho tiempo en investigaciones y correspondencias preliminares entre Madrid y Cuba, antes que el gobierno español consienta en proceder á la negociacion. Se evitarian muchas dificultades y largas negociaciones entre los dos gobiernos, si el capitan general estuviese facultado para arreglar cuestiones de fácil solucion en aquel punto, en donde todos los hechos son recientes, y podrian averiguarse pronta y satisfactoriamente.

»En vano hemos solicitado hasta ahora con instancia del gobierno español que confiriese esta facultad al capitan general, y nuestro ministro en Madrid volverá á recibir instrucciones para que insista en este asunto. En este sentido nuestra posicion es diferente de la de las potencias de Europa. Cuba está casi á la vista de nuestras costas: nuestro comercio con ella es mucho mayor que el de cualquiera otra nacion, inclusa la misma España, y nuestros ciudadanos han contraido hábitos de diario y estenso comercio con todos los puntos de la isla. Es, segun esto, muy penoso el que, siempre que ocurra cualquiera dificultad, por insignificante que sea y buena de arreglar inmediatamente en el sitio, tengamos que recurrir á Madrid, especialmente cuando el primer paso que allí hay que dar es el retroceder á Cuba para informe.

»La verdad es que Cuba, en su presente condicion colonial, es una fuente perenne de agravios y de incomodidad *(Injury and annoyance)* para el pueblo americano. Es el único punto del mundo civilizado en donde se tolera el tráfico de esclavos africanos; y los tratados con la gran Bretaña nos obligan á mantener una fuerza naval en la costa de Africa á costa de vidas y tesoros, solo con el objeto de contener á los negreros que se dirigen á aquella isla.

»Las últimas graves dificultades ocurridas entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, referentes al derecho de visita, aunque ya felizmente terminadas, jamás ha-

---

preguntóte el Sr. Dionisio.—Nada, contestó don Galdrufo: estoy cesante; solo porque la *influencia moral* del Sr. Posada Herrera no ha conseguido hacerme ni aun siquiera diputado!—¡Qué picardía! replicó el Sr. Dionisio. Pues, ¿cómo llegó V. á ser tres veces intendente y tres veces gobernador?—Por mis méritos y servicios, aun no bien recompensados, respondió D. Galdrufo.—¿Qué proezas, que hazañas ejecutó V.? le replicó el Sr. Dionisio. Dignas, contestó D. Galdrufo, de ser trasladadas, sin que sea vanidad, al libro de la fama; y todas, por supuesto, sin salirme del terreno de la ley: apoyando, favoreciendo y amparando al gobierno en las situaciones mas críticas y en los trances mas apurados en que puede encontrarse. Ya comprenderá V. D. Torcuato, que hablo de elecciones.—Si, ya pensaba yo, repuso D. Torcuato, que para no salirse de la ley, no podia ser mas que en el terreno de las elecciones.—Antes de ser intendente ni gobernador, prosiguió D. Galdrufo, estuve siete años trabajando al pais por el gobierno. —¡Qué bien, dijo en voz baja el Sr. Dionisio! Y cuando llegaban esos tiempos de movimiento, desasosiego, perturbacion.... —Si, vamos, replicó D. Torcuato; cuando llegan los tiempos apocalípticos. —Entonces, continuó D. Galdrufo, escribia cartas comendaticias á los electores, y luego papeletitas varias á los votantes; yo no dormia, ni de dia ni de noche, y á todas horas recorria con los caciques del pais, mis paniaguados, los pueblos del distrito, aconsejando á unos, disuadiendo á otros y enseñando á todos sus deberes y los derechos del gobierno en la contienda electoral.—Buen apóstol, murmuró D. Torcuato. —Intervenia en la formacion de la mesa, y se nombraban á mi gusto los secretarios escrutadores. Era longánimo con estos, inflexible, inexorable con aquellos; halagaba y amenazaba á los electores para que, de grado ó por fuerza, votaran el candidato del gobierno; hacia votar á los ausentes; que dieran los muertos sus sufragios. —¡Alto! Sr. D. Galdrufo, interrumpió el Sr. Dionisio. Todo me parece muy propio de un cristiano tan ferviente como V., menos el hacer dar, que es lo mismo que privar á los muertos de sus sufragios. Lejos de esto, debia usted aumentárselos, para que, cuanto antes, salieran sus pobres almas del Purgatorio. —No es eso, Sr. Dionisio, replicó D. Galdrufo, y V. está, sin duda, trascordado, cuando piensa y cree en esas invenciones ridículas y supersticiosas patrañas, impropias de todo hombre despreocupado, y que solo han propalado y propalan los curas, los frailes y, sobre todo, la Inquisicion.... —¡Ay, qué miedo!!... dijo el Sr. Dionisio, volviendo la cabeza. —Como iba diciendo, D. Torcuato, hablaba á los electores en público y privadamente; diciéndoles, en público una cosa, y en particular otra: siempre, por supuesto, con la ley en la mano. Pedia el pasaporte á los electores mal intencionados, y no llevándolo, los mandaba conducir por medio de la Guardia civil al alcalde de su pueblo (de cuyo término no habian salido aun), para que, como hombres sospechosos, los pusiera á disposicion del señor juez del partido. Una vez encontrándome *in articulis mortuis*, en una gran batalla electoral, hice parar el reloj, para que llegasen á tiempo 17 electores que me dieron la victoria.—Perfectamente; replicó don Torcuato. En esto no hizo V. mas que imitar á Josué, que mandó detenerse al sol para seguir peleando y obtener el triunfo.—Ya ve V., D. Torcuato, dijo D. Galdrufo, que todas estas son cosas que caben en el sistema. Despues, siendo intendente y gobernador, llamaba ante mi autoridad á los alcaldes, guardas de montes y principales contribuyentes de la provincia; y á todos les marcaba con esquisita diligencia y esmerada solicitud la línea de conducta que habian de seguir en materia de elecciones. Borraba, segun lo exigia la necesidad, á estos, ó inscribia aquellos, en las listas electorales; desterraba á unos; destituia á otros de sus empleos; firmaba cartas de pago no pagadas; imponia á los pueblos contribuciones no aprobadas; prometia á este una vara, aquel una comisaría, á este otro una plaza de baños; convidaba á muchos á mi mesa, á otros á la cocinilla de mi despacho; era afable y risueño con todos, y á todos daba fuertes apretones de manos. Ganadas las elecciones, si me acordaba y podia cumplir lo prometido, lo cumplia, y si no, el gobierno me trasladaba á otra provincia, distante cien leguas de la mia.—Efectivamente, replicó D. Torcuato; esas traslaciones ó metáforas son muy higiénicas para purificar la sangre de los aires mefíticos que se respiran en las fiebres electorales. Por lo demas, y como dicen los teólogos, *ad impossibilia nemo tenetur*; que, segun he oido de antes, es V. inteligente tambien en la lengua del Lacio.—Gracias, repuso D. Galdrufo, con cierto aire de satisfaccion.—Y eso de no cumplir lo prometido, y engañar en pura plata, dejando en blanco ó en negro á todo el mundo, dijo el señor Dionisio, ¿cabe tambien en el sistema?—Sr. Dionisio, replicó D. Gadrulfo: ¿quién le mete á V. á hacer el Meternich en política?—Dispense V., señor D. Galdrufo, mi rudeza, respondió el Sr. Dionisio.—Pero, D. Torcuato; prosiguió D. Galdrufo; esto no es mas que el prólogo de mi historia; que referiré á Vds., aunque por encima, cuando tenga el placer de visitarles, que será muy pronto. Ahora, continúen Vds. su paseo y aprovechen el dia, que está hermoso, mientras yo voy á ver á mis amigos, el conde de Pino Verde y el marques de Buena Esperanza. Tienen Vds. su casa en la calle de Alcalá, 25, principal izquierda. ¿Y ustedes dónde viven?—Se lo diremos á V., repuso D. Torcuato; pero no para que se tome la molestia de visitarnos. Tiene V. la suya en la calle de Rompe-Lanzas, quinto, entresuelo.—Y la mia, replicó el Sr. Dionisio, en la calle de la Madera Vieja, 19, tercero. A la disposicion de Vds.; dijo D. Galdrufo.—Beso á V. la mano, repuso D. Torcuato.—Vaya V. con Dios, contestó el Sr. Dionisio.

Luego que le vieron trasponer, dijo D. Torcuato al Sr. Dionisio:—¿Qué tal le parece á V. ese prójimo? Cuidado con sus visitas, no le escupa á V. mas caras que las que suelen hacer Gutierrez y Corral.—Ya, ya; replicó el Sr. Dionisio. Pero lo que no se me olvida á mí, es aquello de tres veces intendente y tres veces gobernador: aun va á ser ministro Galdrufico, el hijo de maese Polibio.—Títulos tiene para ello, replicó D. Torcuato, fuera de que, todo español, por el mero hecho de serlo, es apto para desempeñar tan elevado cargo. Y ahora, Sr. Dionisio, no quiero perder la coyuntura que se me brinda de vengar ánuestra España de un ultraje que la hizo en cierta ocasion solemne un corifeo protestante.

brian ocurrido si Cuba no hubiese proporcionado un mercado para los esclavos. Mientras este mercado permanezca abierto, no habrá esperanzas de civilizar á la infeliz Africa; pues mientras subsista en Cuba la demanda de esclavos, habrá guerras entre los pequeños jefes barbaros de Africa, á fin de acopiar negros que suministrar á la trata. Siendo este el estado de las cosas, es imposible que la luz de la civilizacion y de la religion pueda jamas penetrar en aquellas oscuras regiones.

»Se ha hecho saber al mundo por mis predecesores que en diversas ocasiones, los Estados-Unidos han procurado adquirir Cuba de España, por medio de una honrosa negociacion. Si esto se consiguiese, desapareceria hasta la última reliquia del tráfico de esclavos. Aunque pudiesémos hacerlo, no querríamos adquirir Cuba de ninguna otra manera. Esta justicia debe hacerse á nuestro carácter nacional.

»Todo el territorio que hemos adquirido desde el principio del gobierno federal, ha sido adquirido por lícita compra de Francia, España y Méjico, ó por un acto libre y voluntario del Estado independiente de Tejas, que unió su destino con el nuestro. Esa es la conducta que siempre observaremos, á menos que sean tales las circunstancias que sobrevengan, y que ahora no podemos prever, que nos hagan prescindir de esa conducta por causas claramente justificables, bajo la ley imperiosa é incontrastable de la propia conservacion.

»Por su situacion geográfica, la isla de Cuba domina la boca del Mississipí, y su inmenso y siempre creciente comercio estranjero y de cabotaje, del valle de aquel noble rio, que contiene ahora la mitad de los Estados soberanos de la Union. Con aquella isla bajo el dominio de una potencia estranjera remota, ese comercio, de importancia vital para estos Estados, está espuesto á ser destruido en tiempo de guerra, y hasta ahora se ha visto sujeto á perpetuos daños y vejámenes en tiempo de paz. Nuestras relaciones con España, que deben ser del carácter mas amistoso, tendrán que hallarse siempre en peligro, mientras no cambie de condicion el actual gobierno colonial.

»Al paso que la posesion de la isla seria de una inmensa importancia para los Esados-Unidos, su valor es para España comparativamente nulo. Tal era la situacion relativa de las partes cuando el gran Napoleon trasfirió la Luisiana á los Estados-Unidos. Aunque era tan celoso del honor nacional y de los intereses de la Francia, nadie en el mundo le ha echado á mal el que hubiese aceptado por esta cesion un equivalente pecuniario.

»La publicidad que se ha dado á nuestras anteriores negociaciones sobre este asunto, y la gran cantidad que haya de necesitarse para llevarlo á efecto, hacen mirar como oportuno, antes de hacer otro esfuerzo para renovar la negociacion, el que yo esponga todo el negocio ante el Congreso. Esto es especialmente necesario, porque puede ser indispensable para el éxito el que se me confien los medios de hacer un adelanto al gobierno español, inmediatamente despues de haber firmado el tratado, sin esperar á que el Senado lo ratifique. Me anima á hacer esta sugestion el ejemplo de Mr. Jefferson antes de haberlo comprado de Francia la Luisiania, y de Mr. Polk, cuando se intentó adquirir territorio de Méjico. Someto todo este asunto al Congreso, y lo encomiendo á su diligente consideracion.

»Reitero la recomendacion hecha en mi mensaje de diciembre último en favor de una consignacion "que habrá de pagarse al gobierno español para distribuirla á los acreedores en el caso de la Amistad." El presidente Polk fue el primero que hizo un encargo semejante en diciembre de 1847, y fue repetido por mi inmediato predecesor en diciembre de 1853.

»No tengo la menor duda de que es justamente debida una indemnizacion á estos reclamantes, con arreglo al tratado con España de 24 de octubre de 1795; y al paso que pedimos justicia, es preciso que hagamos justicia. Una consignacion prontamente hecha para este objeto, no podria menos de ejercer una saludable influencia en nuestras negociaciones con España."

ESTAMPAS OBSCENAS.

Leemos en *La España*:

"Siguen espuestas con escándalo las estampas obscenas, á que en mas de una ocasion nos hemos referido, llamando la atencion de la autoridad, para que tuviese á bien poner coto á una licencia tan impropia de un pueblo culto.

»Pero el señor marques gobernador permanece tranquilo, y sin aplicar, por lo tanto, la ley que castiga escesos tales.

»¿Será que á su señoria no le parece la cosa tan poco decente como es en realidad, y tan inmoral como sin duda la juzgan los padres de familia y el mismo Código la considera?"

Acabábamos de copiar el anterior suelto, cuando llega á nuestras manos la *Hoja Autógrafa*, y leemos en ella:

"El gobernador civil de Madrid, señor marques de la Vega de Armijo, cuya atencion llaman algunos periódicos monárquicos sobre las estampas obscenas que dicen hay espuestas al público, ha hecho, para proteger en esta parte la moralidad pública, cuanto ha estado al alcance de su autoridad, mandando cumplir las disposiciones antiguas sobre la materia, dictando otras nuevas, y previniendo á sus agentes el cumplimiento de todas.

»Si los que denuncian la falta señalaran el punto donde se comete, pronto verian satisfechos sus deseos, si estos fuesen justcs."

Que nos place la actitud del señor gobernador, quedando ahora tan solo el ver los buenos resultados que de ella se obtienen.

Parécenos tan fácil poner remedio al mal, que si cumplen sus dependientes con las órdenes dadas, no habrá necesidad de la intervencion de la prensa.

Recórranse las tiendas donde se esponen estampas; prevéngase á sus dueños el cumplimiento de las leyes, y con unas cuantas multas si las infringen, se habrá logrado el objeto apetecido.

Nosotros, sin embargo, no renunciaremos á clamar, porque, teniendo justicia, alguna vez se pensará en hacérnosla cumplida.

No dejaremos la pluma, ya que, segun la *Hoja*, tan benévolo se muestra el señor gobernador, sin llamar tambien su atencion sobre algunas tiendas que, á diferencia de otras muchas, quebrantan escandalosamente los bandos vigentes sobre la observancia de los dias festivos.

Dice la *Correspondencia*:

"Hoy recibimos nuevos pormenores de lo ocurrido en Veracruz entre nuestros buques y las autoridades constitucionales de aquella plaza.

»El 14 de noviembre franqueó la barra de Tampico la flotilla española, compuesta de la fragata *Berenguela*, y los vapores *Leon* é *Isabel Francisca*, que inmediatamente tomaron posicion frente al puerto. Hecho esto, el comandante español pasó un escrito al gobernador de la plaza general Garza, diciendo que le concedia el perentorio término de veinticuatro horas para que restituyese á los comerciantes españoles las sumas que les habia indebidamente exigido y cobrado: el término espiraba al medio dia del 15.

»Poco antes de espirar este plazo fatal, un hermano del general Garza tuvo una entrevista con el comandante de la flotilla española, y D. Pedro de la Lastra, vice-cónsul interino, convocaba á todos sus compatriotas á una junta que debia celebrarse por la noche en la casa consular. Asistieron, en efecto, y el Sr. de la Lastra sometió á su aprobacion la proposicion del gobernador, que consistia en que la mitad de las sumas que devengase la aduana, le serian asignadas para pago de sus créditos. Los españoles aceptaron, y un oficial habia salido para la Habana á someter á la ratificacion del general Concha el convenio concluido.

»Asegúrase que algunos españoles se habian refugiado á bordo de los buques de guerra para estar en seguridad contra nuevas tropelías. Muchos ciudadanos americanos é ingleses habian cerrado sus tiendas y perdido sus fortunas, gracias á las medidas vandálicas del general Garza, quien, segun voces que corrian, estaba en el mayor aprieto, porque se le habia sublevado Victoria, la capital del Estado de Tampico de Tamaulipas."

J. CANGA ARGUELLES.

REVISTA RELIGIOSA.

Se está bordando un rico manto que S. M. la Reina regala á la Vírgen de las Nieves, venerada con una inmensa fe por los habitantes de los valles de Saba, de Pas y otros, en una de aquellas jigantes montañas. Este regalo, don precioso por todos conceptos, lo es todavía mas, porque no es debido á inspiracion ajena. A nuestra misma Reina se le ocurrió el hacerlo, y dirigiéndose á los monteros de guardia:—¿No teneis, les dijo, en vuestro pais, una imágen de mucha devocion?—Señora, tenemos, entre otras varias á Nuestra Señora de las Nieves.—Pues bien, hacedme el favor de pedir las medidas, que quiero regalarle un manto. Las medidas llegaron, y el manto se borda en el dia.

Se está formando la junta que ha de dirigir, bajo la inspeccion suprema de S. M. el Rey la ereccion de la nueva catedral de Madrid. Parece que la presidirá el Cardenal Arzobispo de Toledo, y que en ella figurarán hombres de todas opiniones, por espresa voluntad de S. M. el Rey.

S. M. ha accedido, segun escriben al *Diario de Barcelona*, á la solicitud del señor Arzobispo de Cuba, para que se establezca en Tremp un noviciado y probacion de religiosas de enseñanza, que, al paso que formen religiosas jóvenes para la isla de Cuba, eduquen á las niñas de Tremp.

SUSCRICION PARA LAS MISIONES DE AFRICA.

Suma anterior.	3,876 16
Manuel Fernandez Teral, Vioño. . .	10

La civilizacion comienza á penetrar en la zona tórrida, merced á la difusion del Evangelio. El P. Khirker, pro-Vicario de la mision de Karthoum, ha ido á Viena á pedir sacerdotes que estiendan la obra cristiana entre las tribus bárbaras y negras de aquellas regiones. Debe pasar desde Viena á Roma. Las misiones católicas del Africa central pertenecen á la Asociacion de María. El P. Khirker ha publicado en los anales de dicha Asociacion, la relacion de las penosas fatigas que ha tenido que sufrir entre los bárbaros, bajo la zona tórrida. En Karthoum hay una escuela, donde se educan los negros jóvenes neófitos. El P. Khirker irá á Roma para solicitar que algunos de estos

---

Cuando M. Guizot, dijo que el Africa empezaba aquende el Pirineo, no dijo mas que una bufonada, que seria muy del gusto de sus oyentes; pero que únicamente probará la aficion de los franceses al género cómico. Por eso, caro marqués, le diria yo con muchísimo gusto á un embajador, si viviera; os engañásteis, os engañásteis tambien; pues que nunca ha rayado tan alto en España el termómetro de las inteligencias, como en los tiempos que atravesamos. ¿Dónde hay nacion en Europa, por culta y civilizada que sea, cuyos individuos posean en tan alto grado la difícil ciencias de gobernar, que puedan, como los españoles, ser, escepto unos cuantos, todos ellos diputados y ministros?—Pues si tan consumados somos en la ciencia de gobernar, dijo el Señor Dionisio, ¿para qué queremos Reyes? ¡Oh! señor Dionisio, replicó D. Torcuato; queremos los Reyes para que cubran con su manto los defectos de muchos de sus súbditos; para que escuden con su égida á sus ministros; para recuerdo de nuestras glorias, y como un monumento histórico llegó á considerarlos un publicista frances, cuando dijo que el *Rey reina y no gobierna*.—Es decir, D. Torcuato, repuso el señor Dionisio; que los ministros gobiernan y no reinan.—Justamente, Sr. Dionisio; replicó D. Torcuato. Los ministros gobiernan, mandan, dominan, etc., etc.—Pues, ¿qué es la Reina? preguntó el Sr. Dionisio.—La Reina es, respondió D. Torcuato, la hija primogénita del Rey D. Fernando VII, y de la Reina doña Maria Cristina de Borbon.—Vaya, D. Torcuato, replicó el Sr. Dionisio; V. se hace el tonto, ó el sueco. No pregunto *quién* sino *qué* es la Reina.—Metafísico estais; contestó D. Torcuato; y siento, por mi vida, no poder decirle qué es esa augusta señora; pero el señor marques de Albaida le sacará á V. de sus dudas. —¿El señor marques de Albaida? replicó el Sr. Dionisio. El jefe de la demonocracia; ¿no es verdad?—Democracia, querrá V. decir, Sr. Dionisio, repuso D. Torcuato.—Lo mismo tiene, contestó el Sr. Dionisio.—¡Cómo que lo mismo tiene! dijo montado en cólera D. Torcuato. V. ha cometido un delito de lesa civilizacion; V. está en un error gravísimo, enormísimo y trascendentalisímo; V. ha incurrido, por tan nefando pecado, en una escomunion mayor; V. se avergonzaria, Sr. Dionisio; V. lloraria como una Magdalena, si supiera la horrible blasfemia que ha proferido. Oigame, óigame, señor Dionisio, y no se turbe vuesa merced. La democracia es la razon sintética, autónomo-helénica-gráfico-hidráulica.—¡Santa Bárbara! esclamó el Sr. Dionisio; esto debe ser cosa de truenos.—Son esdrújulos, repuso D. Torcuato.—¿Truenos esdrújulos? replicó el Sr. Dionisio.—Calle V., ignorante, le dijo D. Torcuato; y siguiendo su perorata, continuó en estos términos. La democracia es la paz, la libertad, la igualdad, la fraternidad, el alfa y el omega; la misma torre de Babel, *cujus culmen pertingit ad cœlum*, y de aquí á la vision beatífica no hay mas que un pelo de conejo. Dispénseme usted, Sr. Dionisio; que en hablando de esa señora, no puedo contener el vuelo en mi imaginacion, y me subo por las torres y campanarios. Y esa multitud de ferro-carriles.—¡Multitud! interrumpió otra vez el Sr. Dionisio sin advertirlo. Si no hay mas que *uno*.—Pero hay multitud de proyectos de ferro-carriles *in fieri*; replicó don Torcuato; y la Inglaterra, que es la gran ferrería de Europa, abastecerá como hasta de aquí, á la España, de toda clase de hierros.—Lo que es por *yerros*, dijo el Sr. Dionisio no hay que salir fuera de España.—Le suplico, repuso D. Torcuato, que sea V. mas académico, Sr. Dionisio, y menos parlamentario; y que si algun reparo tiene que hacerme, lo deje para despues de terminada mi arenga; porque con sus insulsas interrupciones, va usted á apagar el sacro fuego que enciende y arrebata mi fantasía.

—Y esa multitud, Sr. Dionisio, y esa multitud de ferro-carriles que con la rapidez del rayo nos conducen del uno al otro polo; y ese telégrafo eléctrico, que es como el pensamiento de las naciones; y esos globos aerostáticos que nos llevarán *instar columbæ* á Constantinopla, á Cuba, y á Washington; á Manila, Flandes y Milan; al Brasil, á Gibraltar y demas dominios españoles, ó que fueron de España. Entonces, entonces vengaremos las tropelías de Méjico y los insultos del Riff. Entonces podremos guerra al mismo Marte, y haremos respetar nuestro pabellon hasta en las repúblicas mas prepotentes, como las de Andorra y San Marino. Entonces, el mar y todas las naves, no serán mas que muebles de lujo ó de mera curiosidad. Solo encuentro un inconveniente; y por eso seria mejor diferir algun tiempo, aunque no fuera mas que unos doscientos años, el acertar con la direccion de los globos. Porque, de otro modo, créame V., Sr. Dionisio. Ese sin número de navios que tenemos; esa multitud de buques y bergantines; tantas fragatas y vapores; toda nuestra formidable marina de guerra y mercante iria por tierra. —Pues ya, replicó el Sr. Dionisio; bastante ha ido por agua.—Pero, en fin, prosiguió D. Torcuato: el dia feliz que reine la democracia, los 49 pozos mineros que por otras tantas galerias subterráneas se comunican con la sima profunda de la corte, dejarán de pertenecer al mundo oficial, y la España será aun mas que ahora, una soberbia mina en esplotacion. Entonces habremos vuelto á los tiempos paradisíacos, y la tierra será un vivo reflejo del cielo. A cada paso que demos saldrá una flor; por todas partes brotarán arroyos de leche y de miel; músicas celestiales resonarán por los aires, y el suelo se cubrirá de palomitas blancas como el ampo de la nieve. No habrá mas, para decirlo de una vez todo, sino estender la mano, á la manera de D. Quijote, y, cogiendo un puño de bellotas, esclamar como él:

"Dichosa edad, y siglos dichosos los nuestros, á quienes deberemos poner el nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en las edades de hierro tanto se estima, se alcance en esta venturosa sin fatiga alguna, sino porque ahora, los que en ella vivimos, ignoramos estas dos palabras de *tuyo y mio*." En aquella santa edad todas las cosas serán comunes: á nadie le será necesario para alcanzar su ordinario sustento, tomarse otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas que liberalmente les estarán convidando con su dulce y sazonado fruto......

(*Se concluirá.*)

jóvenes sean admitidos en el colegio de la Propaganda, para que luego puedan ser agregados á las misiones.

Segun dice el Obispo protestante de Lóndres, hay en la *City* mas de treinta iglesias que están inservibles para el culto, y otras que se encuentran siempre completamente vacías. El Prelado mandó que por cada iglesia que se cierra ó se profana en el interior de Lóndres, se fabricasen dos en los arrabales ó en el campo. Ahora bien: ¿cómo sucede que mientras el clero protestante se ve en el caso de dejar que sus iglesias se arruinen, el católico, no sostenido por una contribucion pública forzosa, so pretesto de *church-rates*, y mucho menos por la del gobierno bajo la forma de gratificacion ó de subvencion, se ve precisado á aumentar todos los meses las iglesias en que se practican las ceremonias del culto romano? A esta pregunta dice una correspondencia de Lóndres, no se puede contestar en pocas palabras; pero ofrece hacerlo en otra ocasion, anunciando, para concluir, la espropiacion de que parece estar amenazado el colegio católico de Maynoot.

Alcorisa (Aragon) 21 de diciembre.

En medio de la terrible época que desgraciadamente atravesamos, se dejan ver ciertos espectáculos religiosos, capaces por sí mismos de atraer á los descarriados, y determinar á los indiferentes. El dia 16 del corriente puede servir de comprobante. Tuve la ocasion de presenciar en el convento de religiosas concepcionistas del pueblo de las Cuevas de Cañart, partido judicial de Castellote, la profesion de dos religiosas, la una de Azuara, provincia de Zaragoza, y la otra del Forcall, provincia de Castellon, y el ingreso de otras dos jóvenes hermanas, é hijas de una familia muy bien acomodada de este pueblo de Alcorisa. Ya en 15 de julio del corriente año, y en el mismo convente, que es digno de respeto, de admiracion y de elogio por todos conceptos, tuve igual ocasion y honra de asistir á la profesion de otras dos religiosas, la una de Alcañiz y la otra de Castelfort, provincia de Castellon, y al ingreso de otra jóven de este mismo pueblo de Alcorisa, la que por su consecuencia, resignacion y paciencia consiguió el fin santo que tanto anhelaba hacia ya doce años.

¡Feliz y dichosa! Y felices y dichosas igualmente sus seis compañeras que en poco tiempo y en un mismo convento se han consagrado al servicio del Señor. Estos sucesos que en otros tiempos hubieran parecido muy ordinarios, en los nuestros no dejan de ser bien admirables. Cuando la virtud se ve menospreciada, cuando por desgracia vemos á tantas jóvenes cruelmente arrastradas de la vanidad y goces mundanos, cuando parece hasta ignominioso el título de sor, ó fraile, la Divina Providencia levanta en el sexo frágil ejemplares heróicos que con sus sacrificios confunden á los sabios. Sí, espíritus ilustrados, sí, si hubieseis presenciado aquella tierna y religiosa escena, seguramente os hubiérais conmovido. En aquel religioso recinto, hubiérais visto á siete jóvenes en dos ocasiones diferentes, rodeadas de una inmensa multitud, ofrecerse á su Dios en holocausto, hubieseis visto á personas de toda clase enternecidas, mudándose en algunas los designios de befa que abrigaban en su corazon, en públicas demostraciones de gozo, de satisfaccion y de complacencia; hubiérais visto, pero..... esto es mas para admirarse que para escribirse. Gloriémonos en el Señor, y pidámosle se perpetúen los institutos religiosos, que tanto lustre han dado, dan y darán á la Religion y á la sociedad.

J. Canga Arguelles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA discurre sobre el orígen de los partidos liberales.

EL LEON ESPAÑOL cree que no se necesita profundizar mucho para convencerse de que pocos gobiernos han sido mas inconstitucionales que el del general O'Donnell.

EL FENIX fija su atencion en el interes que, dice, ofrecen las discusiones del Congreso relativas al mensaje.

EL ESTADO compara á la union liberal con una especie de vela corrida, que ha llegado ya á la condicion de cabo de vela.

LA EPOCA la emprende con los periódicos de la liga.

Idem del 28.

LA MONARQUIA se las há con los que niegan que en España haya absolutistas de Isabel II.

EL DIARIO ESPAÑOL pasa revista á las sesiones de la presente legislatura, y pondera sus trabajos.

LAS NOVEDADES contiende con *La Iberia*.

EL OCCIDENTE toma acta de las declaraciones hechas por el Sr. Lafuente en el Congreso.

LA IBERIA estrecha á los periódicos ministeriales, para que se declaren vencidos.

LA CRONICA publica el segundo artículo sobre *los partidos*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

A pesar de las compañías industriales que por todas partes se establecen en San Petersburgo, no se miran con indiferencia las obras de caridad y beneficencia. Citaremos en primer lugar la sociedad formada bajo los auspicios del duque de Mecklemburgo, con objeto de construir habitaciones sanas y baratas para los pobres, cuya suscricion por valor de 200,000 rublos, se cubrió tan pronto como fue abierta. El Emperador, las dos Emperatrices y los demas indviduos de la familia imperial, figuran en el número de los accionistas.

El gobernador general de las provincias del Báltico, príncipe Souwarow, ha sido llamado con toda premura. Parece que el Emperador quiere oir la opinion del príncipe acerca de las medidas importantes que deben adoptarse.

Segun noticias recibidas de Kiachta, parece que se ha organizado entre esta ciudad y San Petersburgo un servicio de correos y otro de mensajerias. El correo recorrerá esta distancia dos veces al veces, y las mensajerias tres al año. De Kiachta á Pekin hay mas de mil werstas, pero el correo trasmite en quince dias las cartas y sus contestaciones.

En el dictámen leido en la sesion de la Dieta celebrada el dia 9 de este mes, acerca de las proposiciones dinamarquesas del 6 de noviembre, se propone á la Asamblea que autorice á las comisiones reunidas para ponerse en comunicacion sin necesidad de la mediacion del gobierno dinamarques con los Estados de Holstein, convocados en Istchoe para celebrar legislatura estraordinaria el 3 de enero.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Cura de aldea. Mientras podemos escribir un artículo mas detenido, no queremos demorar el enviar nuestros plácemes al autor del drama que con gran éxito se representa hace cuatro noches en el teatro del Príncipe.

El Cura de aldea llena todos nuestros deseos, y responde á la necesidad, tan generalmente sentida, de dar espectáculos morales, para que sirvan de entretenimiento á los concurrentes al teatro.

—**Segun se dice, piensa el Sr. Salamanca dar al**gunos bailes en su casa-palacio, los cuales no tendrán carácter político.

—**Ha sido separado de su destino de oficial de** direccion del ministerio de la Gobernacion el señor D. Manuel Gutierrez de la Vega, hermano de nuestro apreciable compañero el Director de *El Leon Español*.

—**En la estraccion del dia de ayer han salido agracia**dos los números siguientes:

18—89—77—82—21.

—**En el mercado de Madrid se vendió ayer el** trigo de 52 á 63 rs. fanega. La cebada de 25 á 28 $^1/_2$. La algarroba á 39 $^1/_2$. Aceite de 60 á 62 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA:

Santo Tomás Cantuariense, Obispo y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44.
Títulos diferidos, 31-40.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91-75 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-15.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 43 $^1/_2$.
Consolidados ingleses, 97.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Viena 24.—La *Correspondencia Austriaca* anuncia importantes modificaciones en la ley de reemplazos del ejército. Con el fin de dulcificar el reclutamiento en algunas provincias donde el servicio es sumamente penoso, quedaron exentos de él los hijos únicos y los casados.

Lóndres 24.—Se creia en Washington que el Congreso aprobaria la política esterior del presidente Buchanam. Tambien se decia que Juarez negociaria un tratado para el pago de las reclamaciones hechas contra Méjico por los anglo-americanos, y relativamente al tránsito por Méjico para California, y que entonces será reconocido por Buchanam como presidente de aquella república.

CORRESPONDENCIA.

A D. F. O.—*Lizarza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero.

D. M. O.—*Calahorra.*—Pagado hasta fin de enero.

D. F. A. M.—*Baños.*—Pagado hasta fin de febrero.

D. J. M.—*Palafrugell.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. F. G. B.—*Fuente del Maestre.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. R. L.—*Vitoria.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. F. E. C.—*Escoriaza.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. J. A—*Carrion de los Condes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. I. G. y M.—*Tordesillas.*—Recibidos los 12 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. R.—*Collados.*—Recibidos los 45 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. U. M. y S.—*Igualada.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero: los Ejercicios cuestan 14 rs. remitidos á provincias.

D. F. N. R.—*Estremera.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. F. P. H.—*Mazuecos.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero.

D. J. C. G.—*Palencia.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero.

D. S. G. T.—*Montes Claros.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. S. M.—*Guadalajara.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero.

D. J. A. D.—*Monclova.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. S. C.—*Granada.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta 15 de diciembre.

D. F. B.—*Cabanes.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. P. S. S. y D. P. S. B.—*Toledo.*—Recibidos los 16 rs.: pagados hasta fin de diciembre.

D. M. S.—*Algimia de Almonacid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. I. M.—*Valladolid.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero.

D. F. M. S. J.—*Deba.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. S. R.—*Toro.*—Recibidos los 46 rs: pagado hasta fin de marzo.

D. R. S.—*Coruña.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin febrero.

D. C. H.—*Rajo.*—Recibidos los 40 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. J. A.—*Moncofar.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. P. U.—*Palma* (Baleares).—Recibidos los 44 reales: pagado hasta fin de abril.

D. M. de las H.—*Zamora.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. J. M. R. y S.—*Muro.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero.

D. F. T.—*Alcorisa.*—Pagado hasta fin de enero.

D. G. M.—*Almazan.*—No remiten obra ninguna de las librerías sin recibir su importe.

D. B. C.—Para D. G. G.—*Orta.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de enero.

D. M. de S.—*Cantalejo.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. F. M. P.—*Carcabuey.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. N. M.—*San Miguel de Castro.*—Recibidos los 52 rs.: pagado hasta fin de junio.

D. F. A. M.—*Oriñigo.*—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta 15 de mayo.

D. L. M. E.—*Carcabuey.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. U. G.—*La Puebla.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. B. D. O.—*Pozuelo.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

CALENDARIO CATOLICO

DE

LA REGENERACION.

Varios Illmos. Sres. Obispos y señores curas párrocos nos han dirigido pedidos de ejemplares del Calendario, con el objeto de distribuirlos á sus feligreses.

Deseosos de cooperar á este pensamiento, debemos participarles que el precio de cada ejemplar que se nos pida con el sello de la parroquia y firma del señor párroco, se lo remitiremos con un 50 por 100 de rebaja en el precio fijado. Es decir, que para este fin, el coste será de SEIS cuartos cada uno.

Como son varios tambien los que suelen sostener en provincias una suscricion, se hará igual beneficio para todos los que á ella contribuyan. Los pedidos, en este caso, los hará precisamente el que figura como suscritor.

Es todo lo que podemos hacer en obsequio de nuestros numerosos amigos.

Por todas las secciones no firmadas,
F. Gamayo.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. Manuel Franco.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,116. Madrid miércoles 29 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 p.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los señores suscritores de provincias que deseen hacer el pago de sus suscriciones directamente en la administracion, bien por sellos de correos ó en libranzas, les rogamos lo hagan con la posible anticipacion al dia 8, en que se hace el giro.

No verificándolo, se les comprende en este; y como muchas veces por la demora se cruza el giro con la remision que nos hacen de su importe, se niegan á pagar el giro, porque lo tienen satisfecho. Hacen bien en no pagar la letra; pero nos conviene advertirles el perjuicio que sufrimos. Al hacer el giro pagamos el quebranto, y este queda á favor del que tome la letra, realícese ó no su abono por el cobrador: todo puede conciliarse, si los que traten de hacer la suscricion directamente nos remiten el importe antes del dia 8.

DESAMORTIZACION.

—

DOMINIO EMINENTE.

II.

¡Horrible antítesis! Decíamos. ¡Y quién ante ella no busca ansioso una *piedra de toque* para marcar con signos indelebles, qué es el *derecho*, qué es el *abuso*!!!...

Mas ¡á qué buscar ese incomparable tesoro, cuando es una de las tantas brújulas con que la munificencia divina dotó al hombre para navegar seguro en la posicion social á que estuviere *destinado!* Apliquémosla, pues, ya que su mohosidad, bien puede decirse, es la causa generatriz de ese trastorno de ideas, que saca de quicio á nuestras modernas sociedades. Repitamos, por tanto, y en voz muy alta, que no hay *derecho que no sea legítima consecuencia de un deber correlativo y cumplimentado*. Esta, esta es la piedra de toque para conocer nuestros *derechos y deberes respectivos*: arrojadia, y tendreis que admitir como derechos toda clase de arbitrariedades, toda suerte de caprichos.

Echemos, pues, mano de ella para volver á su quicio el edificio social, colocándolo en su verdadero terreno, é inútil es digamos que *ipso facto* presentaremos el supuesto derecho objeto de este escrito en un terreno en el cual se armonizen naturalmente los intereses individuales y sociales; en un círculo cuyos límites no puedan rebasar unos ni otros, por las trabas que respectivamente encuentren, y que les impidan dar un solo paso adelante, sopena de colocarse en el vedado terreno de la violacion y el despojo, en el cual aun encontraria correctivo eficaz todo gobierno que, en su despótica carrera, se empeñara en eclipsar las glorias de un Calígula.

Sabido es, y por sabido se calla, que todo individuo, todo súbdito, por el hecho de participar de los beneficios consiguientes á la vida social, contrae ciertos deberes, á cuyo cumplimiento le obligan las leyes divinas y humanas.

Entre estos deberes, figura, por su importancia, el de sacrificar el individuo su interes particular en aras del bien público, siempre y cuando lo reclamen la justicia, la necesidad y la utilidad sociales. De ahí, entre otras consecuencias, deducimos lógica y racionalmente que, llegado este caso. llega tambien al particular la obligacion legal y sagrada de prestarse al *cambio de forma* de sus propiedades. Mas como el individuo (tomamos esta palabra en un sentido estricto y lato) no estará siempre en el caso de apreciar cuándo le alcanza este deber, se hace indispensable que el poder social se lo *recuerde*, toda vez que corre á su cargo la direccion de los intereses generales. Y por otra parte, no siendo estraño que se resista el propietario á hacer un sacrificio tamaño, por mil circunstancias que no es del caso enumerar, será hasta necesario que el gobierno haga sentir su accion sobre aquel, cuando se manifieste remiso en el cumplimiento de sus deberes.

De lo que llevamos dicho se desprende que el acto de espropiacion es un puro y simple efecto *inmediato del deber*, que obra sobre el súbdito, y *mediato* de los que pesan sobre el poder social. Mas. Este deber *individual* solo existe realmente desde el momento que positivamente exista esa *necesidad* y *utilidad* públicas; y siendo así claro es que el súbdito no debe ni puede llenarlo hasta que el Estado se lo diga, ó en su caso se lo mande. Y no es esto bastante. Hay otro requisito esencial, esencialísimo, que llenar, cual es la *indemnizacion previa y completa*, que viene á *completar* la existencia *in actu* del deber individual. No negaremos que, lógica y rigurosamente hablando, ese requisito, que hacemos preceder á la espropiacion, debiera ser ulterior á ella, por haberse entonces, y solo entonces, cumplido el deber correlativo, del cual emana ese derecho del propietario á ser indemnizado; pero convéngase en que tambien somos *lógicos*, sacrificando la lógica en un punto tal, que sin tamaño sacrificio no podemos oponer una barrera insuperable á la índole invasora de los gobiernos, tanto mas temible en el caso en cuestion, cuanto mas alicientes ofrece á una codicia estremada. Aunque no contáramos con vuestro ejemplo, estaríamos tan distantes de escrúpulo alguno por nuestra conducta al sentar como *requisito previo la desamortizacion real y verdadera*, cuánto lo estamos de conceder pueda originarse de ahí algun precedente, que, bajo ningun aspecto, merezca calificarse de fatal ó pernicioso para los intereses sociales.

Tanta es, á nuestro modo de ver, la importancia de los requisitos indicados, que bien merecen los estudiemos con detencion. Sentamos como primer requisito la *necesidad ó utilidad* públicas: no dijimos el *interes general*, porque esto seria hundirnos en el escollo, que queremos evitar.

Necesidad ó utitidad pública, repetimos, porque en la precision de simplificar en lo posible esa idea tan vaga, no podemos espresarnos en otros términos que mejor llenen nuestro objeto.

Dos razones, á cuál mas poderosas, nos mueven á colocar en primer término á la *necesidad*, consistente la primera, en que la *necesidad* es, ha sido y será siempre la suprema ley, el supremo *derecho* y *ley* cuya accion es terrible para todo derecho, contra el cual no hay *ignorancia invencible*. Se reduce la segunda á que esa ley suprema, por los motivos antes indicados, se hace incontestable en su *existencia cierta*, pudiendo servirnos así de punto de partida en las aplicaciones que hagamos de nuestras teorías, y sustituir mas que ventajosamente á esas huecas palabras de *interes* general, de *utilidad pública*, las que escudan á los gobiernos en las vedadas escursiones, que no emprenderian tan animosos á carecer de este salvo conducto. Y adrede unimos con una conjuncion disyuntiva las dos palabras *necesidad* y *utilidad*, pues, si bien consideramos *esencialísimo* concurra siempre la primera en todos los despojos por mayor (espresaremos así la espropiacion de una clase, como el clero, los hospitales, etc.), no así cuando se trate de espropiaciones particulares para obras públicas, es decir, para cuanto sea puramente útil.

Llegados á este punto, la cuestion se presenta en estremo sencilla, por mas arduo que parezca fijar, cual se requiere, cuándo existirá esa *necesidad* que legitima la espropiacion por mayor; cuándo esa *utilidad*, que legaliza la particular, ó por menor.

A nuestro modo de ver, *solo* puede existir la *primera* cuando el poder social, despues de haber promovido, *cual debe*, el verdadero fomento de todos los ramos de riqueza, y removido completamente cuantos obstáculos pueda esta encontrar en su desarrollo, sea aun muy insuficiente la produccion para las necesidades *reales* de la nacion, necesidades que *únicamente* pudieran ser satisfechas desamortizando en todo, ó en parte, la propiedad correspondiente á esas *clases* ó *corporaciones*, conocidas con el nombre de *manos muertas*.

Existiria la segunda, para toda clase de obras públicas beneficiosas para el pais, ya

---

UNA INOCENTADA.

—

(Conclusion.)

Cuando tales cosas iba refiriendo D. Torcuato, llegaron por junto al palacio del Congreso, y viendo el Sr. Dionisio aquellas soberbias columnas y aquella puerta bronceada, creyó que pasaba por delante de una iglesia, y se quitó el sombrero en señal de reverencia. Sonrióse un poco D. Torcuato; y sospechando el Sr. Dionisio no se hubiera quitado el sombrero á Belcebú por quitárselo á Dios, le dijo á D. Torcuato.—Pues qué, ¿no es este edificio una iglesia?—No; no es iglesia, repuso D. Torcuato; pero es santuario; el santuario de la gran trapa.—¡Qué dice V.! D. Torcuato, replicó admirado el Sr. Dionisio.—Lo que oye V., contestó don Torcuato; la octava maravilla del mundo; entre otras cosas, por el sinnúmero de santos, santitos y santones que hay en él.—Pero ¡qué santos, Sr. Dionisio, qué santos!—Ellos fueron en vida mas austeros que los padres del yermo, mas penitentes que los anacoretas del desierto, mas humildes que los franciscanos, mas fervorosos que los carmelitas, mas caritativos que los paules, mas predicadores que los dominicos; y mas sabios y obedientes que los jesuitas. Estas palabras decia D. Torcuato, cuando doblaron la esquina del Congreso por la calle de Floridablanca, y al pararse frente á su primera puerta, cruzaron por el patio dos porteros, que, por el traje, le parecieron al señor Dionisio dos grandes señorones.—¿Quiénes son, preguntó éste á D. Torcuato, esos caballeros que llevan chaquetas con colas y galones en las mangas?—Son dos sacristanes, contestó D. Torcuato.—¡Sacristanes! replicó el Sr. Dionisio.—Sí, señor, sacristanes, repuso D. Torcuato. Es tan magnífico y ostentoso el culto que se da á los santos en este templo, que el gobierno destina tres, cuatro, cinco y seis mil duros para esos sacristanes, por solo encender y apagar las luces en las cortas temporadas que este santuario se abre al público. Para mis barbas, replicó el Sr. Dionisio; que estimaria mas ser sacristan de este santuario que canónigo de Toledo.

—¿Y cómo haríamos para verlo? dijo el Sr. Dionisio.—No puede verse si no es con papeleta; replicó D. Torcuato. Si se espera V. á mañana, quizá me la facilite alguno de esos sacristanes. Lo que probablemente oiremos desde aquí, sin necesidad de mendigar favores á nadie, serán unas voces angélicales, cuando entonen los sacerdotes *orates* á toda orquesta.—Por Dios, D. Torcuato; repuso el Sr. Dionisio. Si los *orates* son rezados hasta en las Misas cantadas mas solemnes.—No diga V. eso, Sr. Dionisio, replicó D. Torcuato; y sea V. mas avisado. Los *orates* se rezaban antiguamente en los tiempos de Julio César; pero no en los nuestros.—Dispense V. mi torpeza, D. Torcuato, dijo el Sr. Dionisio; y ahora, lo que le suplico con tada la efusion de mi alma, con todas las veras de mi corazon, es, que ya que no podamos penetrar en ese sagrado recinto, y á mi me sea imposible por mis negocios diferir mi viaje hasta mañana, me dé V. alguna idea de ese suntuoso templo, que, segun acaba de decirme, es nada menos que la octava maravilla del mundo.

No hay lengua humana, Sr. Dionisio, por elocuente que sea, que pueda bosquejar, las bellezas y portentos que se cuentan en ese admirable santuario. Pero aquí para entre los dos solos, y no sin temor de que mis labios profanen, Sr. Dionisio, *Omnia ossa mea contremiscunt*; no sin temor de que mis labios profanen tan altas divinidades, le iré nombrando alguno de los santos viejos que yo mismo vi en él, hará cosa de dos años. He dicho algunos, porque son innumerables, y he dicho viejos, porque cada dia se van canonizando nuevos, que se esponen á la veneracion del público.—Vamos, D. Torcuato, dijo el Sr. Dionisio; que le estoy escuchando á V. con todas mis potencias y sentidos. Ya sabe V. cuán amigo soy de las vidas de los santos.—Pues oiga, hermano, replicó D. Torcuato, y no pierda ni una coma.

—El primero de todos los santos de este santuario, es San Baldon...—Sí; ya recuerdo: San Baldomero, es de todos el primero.

Si le viera V., Sr. Dionisio.... Está encima de una alcantarilla, y apoyándose sobre una espada mas ardiente que la de Tirante el Blanco. Es seco, un tanto corcovado, y de color algo mas que trigueño. Con su mirada de águila parece que todo lo abarca, y con su vista de lince penetra hasta en los antros profundos de la tierra. Va armado de cilicio y saco que tira á color de castaña. Una milicia de ángeles, con morriones y todo, le rinden armas y le hacen la corte. Sigue despues San Manzano, cuyo nombre se le impuso el dia de su canonizacion, por dos razones. Primera, porque es blanco y encarnado, como una manzana. Y segunda, porque á la manera que nuestra madre Eva, era muy aficionado á las manzanas y Manzanares. Pero imitóla en la penitencia, que se supone fue muy pesada, por espacio de dos años á lo menos, y hoy lo tiene V., tambien como Eva, gozando de las delicias del paraiso.

Tras de este viene San Madoz, el desenterrador. Está vestido de capellan, por la gran aficion que tuvo en vida á la clase sacerdotal.—Ya comprendo, Sr. Dionisio, que le habrá chocado á V. el sobrenombre de *desenterrador*; pero lo tiene tan bien puesto como merecido, porque en sus dias practicó, sin tregua ni descanso, la quindécima obra

emprendidas por el Estado, ya por un particular, sociedad ó corporacion, con permiso del sumo imperante.

Naturalmente se suscita aquí la cuestion acerca de *quién* debe apreciar esa *necesidad*, esa *utilidad*, ya en su real y verdadera existencia, ya en su estension; ya si corresponde al Estado, juntamente con el propietario, ya solo á aquel; cuestiones que, si bien distintas, iremos dilucidando juntamente.

Partiendo de que el gobierno debe tomar la iniciativa, como en su lugar hemos manifestado, no titubeamos en sostener que, tocante á la primera, debe intervenir el propietario (adviértase que la segunda queda aquí resuelta), debe ser oido y tenidas en cuenta las razones que alegue, toda vez que, formando él una porcion respetable del Estado, está en el caso, mas aun, si cabe, que el gobierno mismo, de conocer y apreciar las verdaderas necesidades públicas.

Y esta cuestion, no obstante lo dicho, será en último resultado, de apreciacion y facilísimo se entable una lucha, ya con buena ó mala fe, entre el gobierno y el propietario; por lo mismo se nos preguntará: ¿cómo se ocurre á este conflicto?

Desde el momento que tal lucha se entable, teniendo en cuenta la índole de los gobiernos, debemos presumir que este llevará adelante sus pretensiones, justas ó injustas, por cuyo motivo debemos limitarnos aquí á sentar una regla segura, que nos conduzca á conocer la clase de resistencia que podrán los súbditos oponer á los ataques, mas ó menos embozados, que contra sus propiedades, dirija un gobierno agresor.

Entablado ese empeño, sabrá el individuo á cuya espropiacion se pretenda, *deba* el acceder gustosamente, si es una verdad la *exitencia actual* de su deber, fijando su consideracion en la marcha y conducta del gobierno que tal exige. Es tal, este, que sea el ídolo de los pueblos; que haga marchar los resortes de la máquina social con *toda* la regularidad que permitan las circunstancias esteriores é interiores; que observe la mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus deberes. ¿Es tal? Pues bien: entonces la clase ó corporacion, no debe ni puede poner reparo alguno en el cumplimiento de un deber que le dice existir un gobierno paternal, que se desvela y afana por la felicidad de un pueblo querido, y que le quiere. En tal, caso no podemos menos de suponer, por parte del propietario, buena fe en su empeño, ó mala, y en ambos casos, y puestas en parangon sus rectas miras, con las de un gobierno ejemplar, debemos siempre inclinarnos á favor de este, por mil razones que á nadie se ocultan.

Por el contrario: el gobierno que tal pretenda, ¿no cumple con todos los deberes en otra parte indicados? Pues entonces, la víctima de las agresoras miras de este, la nacion entera, está en el deber de oponer á tan injustas exigencias una resistencia pasiva, si la arbitrariedad del gobierno fuera tanta, que la nacion debiera por ello sufrir un rudo quebranto.

Y por si á alguien asustaran esas palabras, sepa que las consignamos, movidos por la impresion que naturalmente nos causan los redobles con que la revolucion está llamando á las puertas de la Europa, y por tanto, damos á escoger entre lo grave de ellas y la mayor gravedad de no sentarla.

Y si en desecharlas insistís, sea cual fuere el móvil que á ello os induzca, decid: ¿qué hará la nacion si mañana se entroniza el comunismo, y, consecuente con sus etapas, quiere realizar las consecuencias que de ellas lógicamente se deducen? ¿Deberá, en este supuesto, que, dicho sea de paso, no puede tacharse de quimérica vision, cruzarse ella de brazos, y contentarse con una resistencia pasiva á un poder desatentado, que así hace trizas las bases de toda sociedad? En caso tal, valiéndome *mutanda mutandis*, de la famosa frase de un notable orador: Proclamar la paz á toda costa, ¿no fuera ir á la barbarie á toda prisa?

Bien, quisiéramos podernos estender mas y mas, para no dejar incompleto el cuadro de nuestras teorías, pero en esta imposibilidad, no podemos hacer punto sin consignar antes que no vemos otro dique, y desafiamos á que se nos señale otro, capaz de contener las demasías de un poder, que el requisito de la previa indemnizacion, cuyo cumplimiento ó incumplimiento debiera servir de punto de partida, ya para distinguir la espropiacion del despojo, ya para los efectos consiguientes.

Dadme ese requisito como aceptado, y os cierro las puertas al socialismo, al comunismo y á toda clase de despojos.

No digo mas, pues todos sabeis que nunca abogaremos, ni se abogará bastante por el mas religioso respeto á los verdaderos principios, máxime si estos son de trascendencia tanta.

Sabeis tambien, porque nos lo dice la historia, lo enseña la esperiencia, y lo confirma la razon, que, soltado un eslabon, se tienen que soltar todos tarde ó temprano.

¡Tanta es la fuerza de la lógica! ¡Tan poco el poder y prevision humana!!.—MIRÓ Y M.

CARLISTAS.

La Monarquia escribe un artículo rechazando la idea de los liberalistas, de apellidar carlistas á todos los que como ellos no piensan.

Hé aquí algunos párrafos.

"Sentado el principio de que los carlistas no merecen ser tratados como parias, porque nuestra Reina reina sobre todos los españoles, menester es que lo probemos. Trazaremos en pocas palabras la historia del carlismo, guardándonos muy bien de faltar en lo mas mínimo á la verdad de los hechos, ya porque no se necesita de este recurso, ya porque, siendo contemporáneos, no admiten alteracion.

»Cuando á la muerte del Sr. D. Fernando VII las *ideas revolucionarias* osaron levantar la frente en nuestro pais, los hombres que conocian las fatales consecuencias que semejantes ideas podrian acarrear á España, se declararon enemigos suyos, y como el ex-infante D. Cárlos levantase la bandera de la monarquía pura, todos los partidarios de *la idea* se agruparon en torno suyo, le juraron su Rey, le defendieron con el valor y heroicidad propia de los antiguos españoles. Vencidos por medio de una transaccion, aquellos que, arrastrados por las circunstancias, juraron fidelidad á doña Isabel II, cumplieron el juramento con una lealtad á toda prueba, y solo un número muy exiguo tomó parte en los pronunciamientos que contra la prerogativa de la corona, ó contra la corona misma, hicieron los que blasonaban de leales.

»Los que no entraron en el convenio, siguieron batiéndose con un valor que rayó en desesperacion; pero acosados al fin por el número, se vieron obligados á retirarse á Francia, unos en pos de otros. El gobierno de nuestra Reina dió diferentes amnistías: mas aquellos hombres, á quienes el plomo no arredrara, no se arredraron tampoco al aspecto de la miseria, y se les vió trabajar en los canales y carreteras, y perecer víctimas de la fatiga, para no faltar á lo que habian jurado; así es que, mientras vivió D. Cárlos, fueron pocos los que acudieron al llamamiento del gobierno español.

»Alarmado este en 1848 por las numerosa partidas republicanas y por las que formaban los carlistas entrados de Francia, queriendo sin duda evitar el derramamiento de sangre, y teniendo en cuenta la magnanimidad del generoso y levantado corazon de S. M. la Reina, interpretó los régios sentimientos espidiendo el real decreto de 17 de abril, en virtud del cual se ofreció reconocer á los jefes y oficiales el mismo empleo que tenian en las filas enemigas.

»Hubo muchos que, creyéndose libres del juramento prestado á D. Cárlos, por haber este muerto ya, y pidiendo, sin embargo, permiso á su sucesor para acogerse á este decreto (permiso que les fue concedido), entraron en España y prestaron juramento de fidelidad á la Reina; contribuyó á que el número de los acogidos fuese mayor, la órden que circuló en todos los depósitos, diciendo en nombre de Montemolin, "que incurriria en su desagrado el que penetrase en España con miras hostiles."

»Algunos, que eran coroneles, fueron revalidados de subalternos, y aunque se destinó á varios de ellos á regimientos, fueron pocos, en particular los jefes, y aun estos, á la primer ráfaga de viento revolucionario, fueron espulsados y retirados, sin abonárseles siquiera los años que estuvieron emigrados, colocándoles de este modo en peor condicion que á los *afrancesados* de la guerra de la Independencia, á quienes el señor Don Fernando VII abonó todo el tiempo que permanecieron en Francia. Y á pesar de haber recibido un trato tan increido, ni uno solo, que sepamos, hay dispuesto á traicionar á su Reina.

»Y bien: esos hombres cuya constancia raya en heroismo, cuyo valor es á toda prueba, cuyo sufrimiento es inagotable, cuya lealtad puede compararse con la mas acrisolada de nuestros antepasados, ¿merecen ser tratados de la manera que lo son? ¿Y por quién? Por los que se llaman liberales; por los que si no hubiese habido carlistas, ¿qué fueran en el dia? Cero."

Dejando en su lugar las apreciaciones de nuestro colega, diremos que es inútil empeño *discutir* con los que tienen formado de antemano el proyecto de no convencerse.

Los liberalistas quieren, primero que todo y antes que todo, dominar, y á este fin consagran todos sus esfuerzos, por mas que muchas veces aparezcan confundidos en las mas patentes contradicciones; llaman carlistas á sus adversarios, porque así piensan ponerlos fuera de la ley, pero no reparan que, llamando con ese nombre á los que profesan otras ideas que las suyas, lo que hacen es darles la importancia de designar con él á la mayoria de los españoles, cansados de ver Constituciones que *todos los ministerios infringen* (Pacheco), y de un sistema cuya base son las elecciones *constantemente adulteradas* (circular del ministerio O'Donnell).

Sin comentarios, porque no los necesita, reproducimos el siguiente suelto que publica el órgano democrático. Solo nos permitiremos observar á nuestro cofrade, que no debe admirarse ni formar objeto de queja, porque en España no se permitan esos espectáculos democráticos por que suspira, y que, en último resultado, se reducen á ver enterrar á los hombres como si fueran perros.

Dice así *La Discusion*:

"Las exequias de Adolfo Dufranne, muerto hace poco en Gante, han sido notables por mas de un concepto. El paño mortuorio que cubria su féretro, no llevaba insignia alguna religiosa, sino la de la sociedad *de los Solidarios*. Llevaban las cintas un jornalero, el presidente de la asociacion de hiladores, un escolar de Gante, otro de la universidad libre y un delegado de la sociedad flamenca de los *Vlamingen vooruit*. Seguian al cadáver del jóven racionalista el cuerpo profesoral casi en pleno, precedido por el rector y los bedeles, siendo acaso la primera vez que asistian en corporacion á una ceremonia semejante. Detras iban diputaciones de varias universidades, y de muchas sociedades obreras. El público que se unió al cortejo ascendia á mas de dos mil personas.

»La inhumacion tuvo lugar en el cementerio de la puerta de Amberes. El discurso de despedida al que tantas persecuciones ha sufrido de la Iglesia, lo pronunció, en nombre de los alumnos de la universidad de

---

de misericordia. Y si tan acepto y grato es á los ojos de Dios el enterrar á los muertos, ¿cuánto no deberá ser el desenterrar á los vivos?.... Díganlo si no los pobres de las casas de beneficencia, hospitales, hospicios y demas infelices que le reconocen como á su padre y redentor.... No observó los preceptos evangélicos, sino que, aspirando á una vida mas perfecta, observó los consejos del **Evangelio**, concentrando muy particularmente su atencion en aquel que dice: *Si vis perfectus esse vade vende... pauperibus, et habebis Thesaurum.* Su amor á la pobreza fue tan estremado, que á casi todos los españoles queria hacer perfectos por este amor, y á él se debe el gran paso dado hácia la perfeccion en España; y que, secundado hoy por sus devotos, nos llevará, hecha abstraccion del cuerpo, á adorar en espíritu *puro* al Señor. Este santo redujo á una sola todas las órdenes religiosas, así de hombres como de mujeres, lo mismo que el clero secular. Por eso se le llama tambien el gran fundador de la grandísima órden de mendicantes.

Viene despues el seráfico Escosura: tiene á su derecha mano, y sirviéndole como de peana, á San Ignacio de Loyola; á la izquierda á San Francisco de Borja, y á su espalda están San Francisco Javier y el Cardenal Acuaviva. Lleva un vestido plateado en el fondo, con unos colores mas variados y vivos que los del arcoiris. ¡Oh, señor Dionisio! Parece que le estoy viendo arder en el fuego del amor divino, y en llamas mas vivas aun que las vallesolidetanas.... Como este Santo ha pasado por todas las terribles evoluciones porque pueden pasar los discípulos de Cristo, es Santo por completo: siendo ya cinco los que contamos en el calendario, á saber: Santo Domingo, Santo Tomás, Santo Toribio, Santo Tomé y Santo Escosura. Si se antepone el nombre de *Seráfico*, se suprime el de *Santo*, y si le precede el de *Santo*, se suprime el de *Seráfico*, no por otra cosa, sino por evitar la cacofonía ó mal sonancia de esas dos palabras juntas.

Sigue tras de este el beato Luxán, el infelice enzarcillado, que eligió por instrumento de su cruel suplicio el que atras dejamos apuntado, muriendo *more apostolico*. No es hasta ahora mas que beato; pero quizá llegue un tiempo en que sea canonizado, y entonces recibirá el calificativo de Andresino, llamándose, por consiguiente, San Luxán Andresino.

Despues viene.... no me acuerdo, Sr. Dionisio; pero no es ningun rana, como dijo cierto sevillano. Es un hombre, de cuyo nombre no acierto, no quiero, no puedo acordarme. Lo tengo, sin embargo, apuntado en la cartera, que, por ser tan pesada como la de un ministro, no la llevo encima. Dicen que era un hombre muy versado en disciplina eclesiástica, ó de los eclesiásticos, en materia de Concordatos (y de Bulas, segun el difunto *Católico*), con otras zarandajas.

No es el Santo que menos devocion me inspira; por eso le apunté yo mismo, evitando así que el escribiente padeciera algun descuido en asunto de tan grave importancia. Verdad es, Sr. Dionisio, que tampoco yo tengo escribiente, á pesar de ir tan abundante este género en España.

Viene ahora... de este sí que no me acuerdo, ni mucho, ni poco, ni nada.—¡Qué lástima! esclamó el Sr. Dionisio, que estaba como enbobado oyendo á D. Torcuato. ¡Cuál podrá ser; cuál! repitió el mismo.—Ya, ya, señor Dionisio, replicó D. Torcuato, dándose una palmadita. ¡Menuda es la letra! No es cuál, que es *cuála*. En medio de tan edificante retablo, está la Santa Cruz, de España nuestra luz.

—Maravillado estoy, dijo el Sr. Dionisio, de oir, ya que no de ver, tanta maravilla. ¿Y no hay ningun libro que eternice la fama de estos héroes?—No, señor, repuso D. Torcuato; ni es menester. Sus nombres han quedado esculpidos con letras de bronce en el corazon de todos los españoles; y sin necesidad de libros ni de papeles, con solo la tradicion oral, vivirán en la memoria de padres, hijos, nietos, viznietos, tataranietos, *insecula secolorum, Amen.*

Pero todavía no he concluido, Sr. Dionisio, ni concluiria, aunque viviera mas años que Noé, y estuviera hablando siempre de estos escogidos del Señor. Su historia es tan larga y portentosa, que solo puede compararse con la de los de Judea, *post adventum Christi.*

—Prosiga, pues, D. Torcuato, replicó el Sr. Dionisio; prosiga, que aquí me tiene pendiente..... iba á decir de sus divinos labios.—¡Oh, Sr. Dionisio! interrumpió don Torcuato. Eso de divino, no hay mas que *uno* en España, y tambien figura en este santuario. Ese *uno*, que mejor podríamos llamarle *singular*, es el divino Batllés, nombre que le fue impuesto por un padre de muy grandes campanillas, que intervino principalmente en su canonizacion. Pero el buen padre, á pesar de su discrecion y sabiduría, se le olvidó imponerle, con tanta ó mas propiedad que el de divino, el nombre de *Trompetero*, pues que siempre estaba trompeta en boca, tocando diana, avisando á las atalayas de Israel velasen como buenos pastores por sus ovejas, acechadas á cada paso por feroces lobos carniceros.

¡Qué figuras, Sr. Dionisio; qué figuras bíblico-inglesas se agrupan á mi fantasía!.... Estoy viendo, estoy mirando de hito en hito al gran sacerdote muzárabe, aun con la estola cándida de la inocencia, llevar la batuta en los coros angélicos que entonan himnos de alabanza y el *Dios te salve* á su Señora, por las montañas del Sinaí y de Sion..... Enfrente de este, mas por sus servicios que por sus años, venerable patriar-

Gante, M. de Keyser. Despues hablaron M. Descamps, en nombre de la sociedad flamenca de los estudiantes de la misma; Mr. J. Langlois, en nombre de la sociedad democrática flamenca *Vlamingen vooruit*, y otros muchos.

»Fuera de España es permitido á los demócratas dar el último adios á aquellos de sus amigos que sucumben en la gloriosa tarea de la propaganda. Nosotros, en ocasiones recientes, no hemos podido hacer mas que contemplarnos unos á otros ante el cadáver que iba á cubrir la tierra, y volver silenciosos á nuestra morada con el corazon preñado de lágrimas."

¿Querrá decirnos *La Discusion* si el anterior suelto pertenece á la misma pluma que trazó el folletin que publicó hace dias, ridiculizando la festividad del domingo en Lóndres, que, segun nos manifestó despues, no pertenece á su redaccion?

Decímoslo porque en ambos trabajos se descubre la misma tendencia: la de proscribir la Religion, y manifestarse francamente racionalista.

En una cuestion tan grave, bueno fuera que el órgano de la democracia presentase de una vez á su partido tal cual es.

¿A qué se reducen, mientras esto se escribe, las promesas de libertad hechas por *La Discusion* á la Iglesia, á la que se presenta siempre como enemiga de la democracia?

Compadezcamos tanta aberracion, y deploremos que á tal estremo conduzcan las pasiones que trabajan á la mísera humanidad.

J. Canga Arguelles.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Una esperanza defraudada.

Creian ayer los aficionados que la sesion entretendria, pero el Sr. Gonzalez Brabo no supo ó no pudo complacer á los espectadores.

Verdad es que el parlamentarismo ha entrado ya en el período de la monotonia. ¡Como todo lo que se ha de decir está ya tan sabido!!

¡Como todos los actores están ya tan vistos!!

¿Un discurso, qué es?

La repeticion eterna de esas historias que, de puro viejas, ya á nadie interesan.

El ministro que es hoy gobierno obra de distinto modo que hablaba cuando era oposicion.

Adelante: este es un rasgo muy usado.

El haber rectificado las listas, establece un precedente que se invocará mañana para ser imitado.—¿Y qué?

Es inmoral servirse de la ley de imprenta, tan combatida por los mismos que hoy la aplican.—Verdad, verdad.

La union liberal no puede negociar con Roma; porque, ¿qué es la union liberal? *Un conato de gobierno, con un conato* de idea, que se apoya en un *conato* de *partido.*—Bravísimo, señor orador, habeis hecho una frase felicísima, y de hoy en adelante llamaremos á los situacioneros CONATISTAS.

Pero, ¿y resultados? Lo repetimos: el señor Gonzalez Brabo no estuvo á la altura de lo que esperaban los que habian acudido al Congreso, con objeto de pasar un buen rato. Muchas palabras; pero sin cohesion: mucho dogmatismo sobre los partidos; pero sin una idea que hiciese concebir esperanzas.

¡Cuán justa es, la Providencia!! Ahí están estas eminencias, que han cifrado todas sus glorias en *gobernar hablando*, condenados á morir anulados entre las contradicciones y la impotencia.

Despues del Sr. Gonzalez Brabo, habló el Sr. Posada Herrera. (Véanse sus discursos del Senado).

El Sr. Goicoerrotea (D. Francisco) habló tambien, esplicando por qué apoya al ministerio.

Lástima que este diputado se comprometa en una política tan desautorizada. Dijo que era mas liberal que los progresistas y mas monárquico que los monárquicos, encareciendo despues la idea de que solo podíamos salvarnos con el *constitucionalismo-dinástico-conservador*.

Dieron las siete, y los representantes del pais juzgaron que ya habian hecho bastante en su obsequio. Hasta mañana.

J. Canga Arguelles.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 28.

Leida y aprobada sin incidente alguno el acta de la precedente, el Sr. Millan y Caro leyó varios dictámenes de la comision permanente de actas, que quedaron sobre la mesa.

Despues juró un señor diputado.

El Sr. Gonzalez de la Vega ocupó en seguida la tribuna, y con voz, apenas perceptible, leyó el dictámen de la comision que entiende en los presupuestos del Estado.

Cosciuida la lectura de dicho documento, el señor presidente concedió la palabra al Sr. Gonzalez Brabo en contra del proyecto de mensaje en contestacion al discurso de la corona.

Empezó su discurso el diputado de la oposicion moderada, atacando enérgicamente al gabinete y al señor presidente del Consejo de ministros, en particular, haciéndole los mismos cargos que el Sr. Calvo Asensio con respecto á la disolucion de la Milicia.

Continuando despues en el exámen de la política profesada por el gabinete, dijo con respecto á la rectificacion de listas electorales.

Señores, acabais de hacer una rectificacion: el partido progresista y el moderado dicen: "Esa rectificacion ha sido hecha en fraude; vendrá otro gobierno y con el mismo derecho y con un criterio mayor, pues será de dos partidos, podrá entregarse á la misma ilegalidad, es deeir, á la misma fuente de anarquía." ¿Quién pedrá negar esto? Pero la rectificacion de las listas, que se habia hecho para dar vida á la idea de ese nuevo partido, habia tenido su eco; habia ido mas lejos; era una rectificacion, que, hecha de la manera que se ha hecho, me autoriza á mí y á todos los desapasionados á decir que se hizo para una política especial.

Se habla de la estadística de los electores nuevamente incluidos y escluidos. Cuando yo vea esa estadística algo mas que consignada en números, podré decir lo que vale. Lo que yo sé hoy es, que si ahora se hiciese otra rectificacion por ese método, yo traeria aquí una nueva estadística, que probaria lo mismo que la que se ha presentado.

Y, señores: ya que de estadística electoral se trata, ¿por qué no une el gobierno á ella la de los empleados removidos, la de los alcaldes separados, la de los espedientes reclamados, la de los jueces varias veces destituidos, la de los destierros arbitrarios, la de las multas impuestas, que en algun distrito han subido á cantidades escandalosas? Venga aquí esa estadística, y entonces veremos que la rectificacion de las listas electorales no tenia mas objeto que divertir y entretener ciertas opiniones. Era menester calentar en estufa la débil planta del nuevo partido.

Al mismo tiempo que se hacian las eleciones, como todo el mundo ha visto, el gobierno creia conveniente alterar de una manera profunda la mayoria del Senado.

Respeto la prerogativa; pero de su uso es responsable el gobierno; y el gobierno nombró un gran número de senadores, porque previó que todo le podia hacer falta. Señores: en España los ministerios no duran mucho; supongamos que el actual, á pesar de esas fuerzas vitales que rebosan por todas sus palabras, espira y es sustituido por otro de opiniones contrarias, que se encuentra con las actuales listas y las actuales Cortes. Este ministerio dirá: rectificacion de listas y otros cincuenta senadores, y ya está resuelto el problema. Supongamos que ese otro ministerio dura tambien poco: es sustituido, y su sucesor repite la misma medicina: nuevas listas y nueva hornada de senadores. Señores: ¿se puede admitir este precedente? Oigo decir que sí: yo digo que no, y conmigo lo dicen el sentido comun y el instinto de todas las gentes. Ya que la cuestion se plantea en ese terreno, diré que cuando un hombre político se encuentra con dificultades invencibles por medio de la ley, medita cuáles han de ser las consecuencias. Por eso es regla en los paises constitucionales que los ministerios no se formen sin venir fuertemente apoyados en el pais, y siendo el eco de las opiniones dominantes.

La rectificacion de las listas, las elecciones y sus resultados, demuestran que lo que se queria de muy buena fe, era ver si desde el poder tenia lugar la formacion de ese soñado nuevo partido, que no ha podido formarse desde la oposicion. A esta idea personal del señor presidente del Consejo, se ha plegado la política en lo relativo á las listas y al nombramiento de senadores. Nosotros hemos manifestado, aquí y en el otro cuerpo, lo que pensábamos respecto de este acto del gobierno. Ahora no diré mas sobre él: creo haberlo puesto en su punto; y demostrado que derecho no lo ha habido, y que el precedente no debe ser imitado. Hasta donde yo puedo, me atrevo á declarar que el partido conservador, que hoy está en la oposicion, no imitará esa conducta.

Pero aun para el objeto que se proponia el señor presidente del Consejo no habia necesidad de esa rectificacion, haciéndose las elecciones con el grado de influencia moral que ha desplegado el gobierno. Ha habido, sin embargo, candidatos recomendados por la cabeza visible del ministerio, y otros sostenidos por otros miembros del gabinete. Esto dice que las dos tendencias que en el seno de la mayoría están separadas, aunque parezcan unidas, están tambien desunidas, aunque parezcan compactas, en el seno del gabinete. El señor presidente del Consejo se sonrie, y debo decir una cosa.

El Sr. PRESIDENTE: Recuerdo á su señoria que debe ceñirse á la cuestion.

El Sr. GONZALEZ BRABO: He tenido ya otra vez el disgusto de recibir otro recuerdo del señor presidente, y por tanto, no continuaré en lo que iba á decir.

Pasando luego á tratar de la desamortizacion eclesiástica, dijo:

Voy á hablar de nuestras negociaciones con Roma. En esta materia, como en la de listas electorales, se ha hecho sentir la política de compensaciones dominante. Lo que generalmente entiende la opinion pública que se debate en las relaciones con Roma, es la cuestion de desamortizacion eclesiástica. En esta cuestion todos los partidos han manifestado con laudable franqueza sus opiniones: los progresistas han manifestado las suyas sin ambajes; lo mismo han hecho los moderados. El actual gabinete estaba en el caso de dar satisfaccion alternativamente á los dos fragmentos de partido en que pensaba apoyarse, y así por un lado anunció que se conservaria la Constitucion de 1845 con la reforma de 1857, y por otro prometió hacer gestiones vivas para obtener la desamortizacion eclesiástica. Cedió á las opiniones progresistas el no ratificar el último convenio con Roma, y contentó á los moderados diciendo que lo que se hiciera se haria de acuerdo con el Santo Padre. Pero al abrirse las Cortes se ha creido necesario no ser tan esplícito, y la desamortizacion eclesiástica desapareció del documento puesto en boca de S. M. Yo respeto esa reserva; pero voy á sacar consecuencias.

Los progresistas dicen: "Puede hacerse la desamortizacion eclesiástica por el Estado, si la Santa Sede lo consiente, y si no lo consiente, tambien." El partido moderado cree que nada se puede hacer que tenga relacion con la Iglesia, sin estar de acuerdo con el Padre Santo. El gobierno ha creido que una y otra cosa podrian suceder, y de aquí la nueva reserva. Pues bien: una de dos; ó Su Santidad insiste en lo convenido, ó cede á las gestiones del gobierno. Si cede, será una gran fortuna; pero creo que el gobierno no tiene la fuerza ni la autoridad moral que se necesita para resolver esa gran cuestion. ¿Qué razones puede haber para ello? ¿Qué ha pasado aquí desde el último convenio? Que ha subido al poder el conde de Lucena; que dicen que están disueltos los partidos, que hay que hacer á toda prisa uno nuevo, que hay que dar cierta satisfaccion á las opiniones progresistas; y la Santa Sede dirá: "¿Qué me importa todo eso?" Lo que sucederá es, que el gobierno tendrá al fin que aceptar lo tratado; y entonces, ¿cuál será la situacion de los señores progresistas?

Para toda negociacion hay que tener una gran autoridad, y esta cuestion no puede resolverla sino una de tres fuerzas: ó la revolucion, ó la autoridad moral y sólidamente establecida del gobierno, ó la espontaneidad del Papa. El gobierno actual no es la revolucion, no se apoya en ningun partido; es un conato de idea que se apoya en un conato de partido. ¿Cómo, pues, ha de estar llamado á solucion semejante? Vemos, pues, que en esta cuestion tambien ha tenido la política que plegarse á la situacion en que hoy se encuentran los intentos del gabinete. Vamos á otra.

En la cuestíon de reforma, á la cual pasó en seguida el orador, dijo qee el gobierno habia tratado de hacer lo mismo que en la de Roma; esto es, halagar á los dos partidos, sin ponerse mal con ninguno.

En este punto se detuvo muy poco el Sr. Gonzalez Brabo, y entrando en el análisis de la conducta del gobierno con respecto á la prensa, dijo que no ha debido nunca usar de la ley existente si no queria faltar á los principios que proclama.

Combatiendo despues el orador oposicionista la especie vertida por el ministerio de la disolucion de los partidos, dijo que, no solo no existia tal disolucion, sino que á cada eleccion que se sucede, esos mismos partidos se refuerzan y rejuvenecen con esa *pollada* de jóvenes, que apenas salen de las aulas vienen al Congreso á afiliarse en uno ú otro partido.

---

ca, está San Cecilio, el vetusto y acartonado, tan entendido en lentes, que estuvo á punto de inventar los ustorios de Arquímedes. Cuéntase de este santo, que al son de su lira hacia mover en Cádiz, como otro Orfeo, desde el Peñon de Gibraltar hasta los collados del Pirineo.

—Pues no faltaba mas; dijo instintivamente el Sr. Dionisio. Basta, basta, D. Torcuato; y ahora, para satisfacer por completo mi curiosidad, digáme V.: ¿qué hacen ahí tanto santo, santito y santon?—Me estraña sobremanera la pregunta, Sr. Dionisio; repuso D. Torcuato.—¿Qué han de hacer? Rogar á Dios porque florezca la Religion y la monarquía en España; porque se aumente el culto ó los cultos de los españoles; porque á nuestros Obispos y Arzobispos les hagan *Cardenales*; y, en fin, hacen votos de próspera pobreza en favor de su patria.

—¡No sin razon, D. Torcuato, replicó el señor Dionisio; no sin razon se dice que nuestra España es una nacion *eminentemente* católica!!...—*Eminentísimamente* lo seria, señor Dionisio, contestó D. Torcuato, desde hace dos o tres años, á no ser por cuatro ó cinco puntos que echaron á perder el tinglado. Si no, á nuestros Obispos y Arzobispos les hubieran acardenalado, y entonces, con tanta eminencia, hubiese tenido que ser la España *a fortiori* eminentísima. Pero, en cambio es, sobre todas las naciones de Europa, excelentísima, pues que, aun no ha salido V. de casa, cuando ya se ha topado con uno ó mas excelentísimos, que por lo relevante de sus cualidades, se les ha dado el superlativo de *excelentísimos*, sin pasar por el grado de *eseelentes*.

—Y bien, D. Torcuato, dijo el Sr. Dionisio; ¿en ese santuario deberá haber varias cofradias, y ganarse muchas indulgencias? —Plenarias, le falta á V. añadir, replicó su compañero.—Y yo quisiera hacerme, de un modo ó de otro, partícipe de ellas.

—Que me place, Sr. Dionisio, replicó don Torcuato; pero esto es cosa del ministerio de Hacienda.—¡Cómo! interrumpió el señor Dionisio. ¡Las cosas de la Iglesia, del ministerio de Hacienda!...—Sr. Dionisio, replicó D. Torcuato, esta suspicacia de V. me recuerda su torpeza de antes... Pero de todos modos, le repetiré que las cosas de la Iglesia son del ministerio de Hacienda; sí, señor: y porque son suyas, y muy suyas, las puede vender, y las vende; las puede donar, y las dona; *inter vivos et mortis causa*. —Pues, ¿y la propiedad, D. Torcuato?—La propiedad es, Sr. Dionisio... Hablemos de otra cosa.—Pues, ¿y el Sumo Pontífice?— ¡Qué Sumo Pontífice, ni qué ocho cuartos! El Sumo Pontífice no tiene que ver nada en estos asuntos, segun el testo Madoziano. Eso era antigua, antiquísimamente; y le ruego, Sr. Dionisio, dijo D. Torcuato, que no abuse de mi bondad, siendo, cuando quiere, tan marrajo y tan cerril, porque ya me ha hecho pecar en otros casos contra la gramática, esforzando mas de lo justo el advervio. Volviendo á la cuestion que á V. interesa, Sr. Dionisio, le diré que, correspondiendo indudablemente ese asunto al ministerio de Hacienda, yo me valdré de mis medios para poner en conocimiento del señor ministro las pretensiones de V. Y el señor ministro de Hacienda dará el correspondiente aviso al señor ministro de la Gobernacion; y el señor ministro de la Gobernacion al señor director del ramo; y el señor director del ramo al señor gobernador de la provincia; y el señor gobernador de la provincia al jefe del negociado; y el jefe del negociado á su escribiente; y el escribiente, por medio del portero, oficiará al señor alcalde de su pueblo de V., para que en el preciso término de dos dias se persone en la septuagésima oficina de la capital.

Luego el señor alcalde vendrá, irá, volverá, tornará á ir con V. á dicha oficina, establecida en el convento A ó B, y allí, señor Dionisio, de pie derecho, con el sombrero en la mano y la sonrisa en los labios, se dirigirá V. al respetable señor amanuense, que se dignará oir á V. é inscribirle en la santa hermandad que guste, segun las indulgencias que se proponga ganar.

Lo que le encargo, Sr. Dionisio, es solicite se le imponga la contribucion, que, como cofrade debe en rigurosa justicia pagar, no en una clase de riqueza solamente, porque esto le seria muy gravoso, sino proporcionalmente en todas ellas, es decir, en su riqueza territorial, pecuaria, colona, urbana, industrial, etc., etc., pues así distribuida y aplicada, le será á V. mucho, muchísimo mas llevadera.

—¿Qué hora es? D. Torcuato, dijo el señor Dionisio, frunciendo un tanto las cejas. —Las dos y media, repuso D. Torcuato.—Pues entonces, replicó el Sr. Dionisio, me voy hácia la estacion del ferro-carril, porque no puedo detenerme mas, y la Pascasia me espera esta tarde sin falta. Con que, D. Torcuato, pasarlo bien: muchas cosas á doña Estébana; y ese negocio del ministerio de Hacienda déjelo V. para cuando el señor don Galdrufo, el hijo del Sr. D. Polibio, *Amplius*, sea ministro del ramo.

Dicho esto, encaminose el Sr. D. Dionisio hácia la estacion, con mas especies en su cabeza que D. Quijote tenia en la suya de los libros de caballería. El socarron de don Torcuato marchose, Carrera de San Gerónimo arriba, á saludar á doña Estébana, y yo me he quedado aquí, en el rincon de mi casa, tan fresco como estaba.

Solo deseo, lector amable, que, divirtiendo mis pesares mas que mis ocios, te haya recordado algunas verdades, y procurádote un rato de solaz con esta mi *inocentada*.

Romualdo Arnal.

Dijo tambien el Sr. Gonzalez Brabo que la mayoría de Cámara es conservadora y conservadoras tambien las ideas que hoy dominan; que el presidente del Consejo de ministros, no representa idea ninguna, por la circunstancia misma de haber querido amalgamar á todos los partidos, y que por esa razon cree que la actual situacion no es otra cosa que un conato de gobierno con un conato de idea, que se apoya en un conato de partido.

Concluido el discurso del Sr. Gonzalez Brabo, el señor ministro de la Gobernacion se levantó á contestar á las observaciones hechas por aquel diputado, y dijo que nada habia probado con decir que la actual situacion es conservadora, porque todos los gobiernos y todas las situaciones lo son; la diferencia estriba únicamente en lo que unas ú otras traten de conservar.

Dijo despues, que la union liberal es el partido que reclamaban há tiempo las circunstancias, y que si algunos enemigos tiene, son únicamente los que, militando en los partidos que hoy se hallan en decadencia, desean naturalmente volver á ocupar los puestos que antes desempeñaban. Por otra parte (añadia su señoría), ahí tiene su señoría el resultado de varias votaciones; todas ellas prueban, que la idea no es tan poco aceptable como suponen los individuos de la oposicion.

El señor ministro concluyó manifestando que la política del gobierno no era sombría y oscura, y que si del discurso de la corona no se desprendia la solucion de las cuestiones políticas á los ojos del Sr. Gonzalez Brabo, no era la culpa del discurso, sino de la benévola intencion de su señoría al leerlo.

Tomaron en seguida la palabra los Sres. Lafuente y Pidal para rectificar, y como hubiesen pasado las horas de reglamento, se acordó prorogar la sesion.

Fue concedida la palabra al Sr. Goicoerrotea (D. Francisco), y usó de ella, haciendo la historia de los partidos, desde 1856, lo que dió lugar á las contestaciones de los Sres. Orovio y Gonzalez Brabo. Se suspendió esta discusion.

Pasaron á la comision de actas dos esposiciones relativas á las de Tijola y Ugíjar, y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la misma, proponiendo la aprobacion de las de Tolosa, Fregenal y Gandesa, y admision de los Sres. Mariátegui, marques de Riocavado, y Lopez Ballesteros.

Se leyó el dictámen de la comision autorizando al gobierno para recaudar é invertir las contribuciones desde el 1.° de enero, con arreglo á los presupuestos presentados.

Se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos reseñan en su mayor parte la sesion del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

No contiene ninguna resolucion importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

El 23 se recibió en Marsella el correo de Constantinopla del 15, segun anuncia un despacho telegráfico. Correspondencias de Pera aseguran que el Gran Visir se opone á plantear las reformas ofrecidas por Fuad Bajá en Paris. Aalí-Bajá habia presentado su dimision, y Riza-Bajá se disponia á seguir la misma conducta. Fuad-Bajá no ha aceptado todavía el cargo de Gran Visir.

Los Kaimakanes desechan la censura de la Conferencia, habiendo redactado una memoria justificativa, en la que ofrecen presentar la dimision de los cargos que ejercen.

Las noticias recibidas de Atenas por la via de Marsella alcanzan al 16, y parece que á Mr. Gladstone se le esperaba en aquella ciudad. En Zante le han obsequiado estraordinariamente.

La *Correspondencia austriaca* del 23 anuncia que se han introducido modificaciones importantes en la ejecucion de la última ley de quintas, á fin de mitigar su rigor. En algunas provincias se eximirán principalmente del servicio militar los hijos únicos y los casados.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Continúan con actividad, segun dice la *Gaceta Militar*, la organizacion de los cuatro regimientos de coraceros. El peso de las corazas será el de nueve libras, los caballos tendrán de mínimum de marca dos dedos y medio sobre la ordinaria. En cuanto á los hombres, en vista de que á los jefes de cuerpo no les ha sido posible entregar los dos hombres por batallon, mediante á que no los hay del reemplazo de 1857 con cinco pies y cuatro pulgadas de estatura, se ha dispuesto que se recurra á los individuos del reemplazo de 1856, componiendo un total de doscientos hombres, los detallados á infantería, para completar el número de los que han de formar los regimientos de coraceros.

—Segun dice *La Epoca*, **es ya cosa resuelta que** el señor duque de Medinaceli dará, dentro de pocos dias, un banquete y un baile para solemnizar la reedificacion de su magnífico palacio.

—El domingo, á las diez de la mañana, fue robado en esta corte un caballero italiano, en la cantidad de 30,000 francos próximamente en billetes franceses y algunas alhajas, y en virtud de disposiciones dictadas por el dignísimo gobernador civil de la provincia, ha sido detenido el ladron á las cuarenta y ocho horas en Albacete, y recaudado todo lo robado.

El ladron, que está ya en poder de los tribunales, es tambien italiano, y viajaba con un pasaporte de su nacion, otro aleman y otro frances.

—Hace cuatro noches que se ejecutó en la calle de Fuencarral una prueba de las bocas para riego é incendios que allí se han construido últimamente. El éxito fue en estremo satisfactorio, arrojando el agua con suma facilidad á grande altura y en todas direcciones.

—Por despacho telegráfico se sabe que á las doce del 27 salió Mons. di Pietro para Francia desde Búrgos.

—Con motivo del fallecimiento del marques de la Salud, abogado consultor de los sitios reales, ha sido nombrado el Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

—Ha llegado á la Habana, procedente de Mejico, el conocido poeta español D. José Zorrilla, y segun vemos en el *Diario de la Marina*, correspondiente al dia 24, entraria á formar parte en la redaccion de aquel periódico.

—Segun correspondencias de Bilbao, la diligencia que llegó el 20, procedente de Bayona, habia sufrido un horroso vuelco en la bajada de la cuesta de Elgoibar, habiendo salido del camino y derrumbádose por un precipicio, en donde fue detenida por un árbol, á cuya casualidad deben positivamente la existencia los viajeros. El carruaje iba completamente lleno, y como de costumbre con mas carga de la regular. Milagrosamente no ha habido que lamentar desgracias ni accidentes graves.

¿No está mandado que se multe y castigue á las empresas que hagan lo que en este suelto se denuncia?

¿Y por qué no se cumple? Esto es lo mismo que acontece en Madrid con las estampas obscenas. El Código pena este delito; pero siguen y continúan.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 46 á 60 ½ rs. fanega. La cebada de 27 á 28 ½. La algarroba á 39 ½. Aceite de 60 á 62 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 60 á 80 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La traslacion de Santiago, Apóstol, y San Sabino, Obispo y mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-90.
Títulos diferidos, 31-40.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91-75 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73.
Idem 4 ½ por 100, 96-50.
Idem españoles.—3 por 100 43 ¼.
Consolidados ingleses, 97.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Viena 26.—La Asamblea nacional de Belgrado ha pedido la abdicacion del príncipe, que, ofreciendo respuesta, se retiró para su seguridad á la fortaleza turca. La Asamblea decidió la destitucion, considerándolo como fugitivo, y proclamó al príncipe Milosch, príncipe de Servia.

Marsella 26.—Dicen de Nápoles que se aumenta el ejército en 18,000 hombres y que hay grande actividad en los arsenales y fábricas de armas.

Lóndres 26.—Los pasajeros de los vapores *Washington* y *Hermann* fueron tomados por filibusteros en Nicaragua. Esplicado el error, les fue permitido atravesar el istmo de Panamá; pero el *Washington* prefirió volver á Nueva-Yorck con la tripulacion.

En Wolwich ha habido un choque entre soldados de diferentes cuerpos, resultando algunos heridos.

Paris 26.—M. Mesnard, vicepresidente del Senado, ha muerto.

Se suspende por ahora la organizacion de las inspecciones de prefectura.

Se asegura que Tantia es Nana-Saib, que ha cambiado de nombre.

Algunos de los filibusteros de Walker habian logrado burlar la vigilancia de las autoridades y hacerse á la mar.

CALENDARIO CATOLICO

DE

LA REGENERACION.

Varios Illmos. Sres. Obispos y señores curas párrocos nos han dirigido pedidos de ejemplares del Calendario, con el objeto de distribuirlos á sus feligreses.

Deseosos de cooperar á este pensamiento, debemos participarles que el precio de cada ejemplar que se nos pida con el sello de la parroquia y firma del señor párroco, se lo remitiremos con un 50 por 100 de rebaja en el precio fijado. Es decir, que para este fin, el coste será de SEIS cuartos cada uno.

Como son varios tambien los que suelen sostener en provincias una suscricion, se hará igual beneficio para todos los que á ella contribuyan. Los pedidos, en este caso, los hará precisamente el que figura como suscritor.

Es todo lo que podemos hacer en obsequio de nuestros numerosos amigos.

Por todas las secciones no firmadas,

F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,117. Madrid jueves 30 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 ps.

REFORMA EN INGLATERRA.

La liga para la reforma electoral hace rápidos progresos en Inglaterra. Se acaba de citar un gran *meeting* en Manchester, y Mr. Brigith, jefe reconocido de la liga, debió precisar en él el programa desenvuelto en el discurso de Birmingham. Parece estarse ya de acuerdo sobre los puntos principales. Los reformistas moderados han hecho comprender á los mas avanzados, que seria comprometer el triunfo, el exigir medidas demasiado radicales, y, entre otras cosas, se abandona por ahora el sufragio universal. Se limitará, pues, á pedir la estension del sufragio, el voto en el escrutinio secreto, y una distribucion mas igual de los representantes, segun la poblacion. Esto es algo menos de lo que deseaban los demócratas avanzados; pero es mas sin duda de lo que se conseguirá al primer golpe.

Los conservadores, por su parte, se preparan á resistir vigorosamente, y no carecen de buenas razones: por su parte combaten la estension del sufragio, demostrando que conduce via recta al sufragio universal, y es el trastorno de la sociedad actual, á una revolucion cuyas consecuencias es difícil prever.

En cuanto al escrutinio secreto, que parece una cosa tan sencilla y de tan poca importancia, será vivamente disputado. En el voto público es donde reside una gran parte de la influencia de la aristocracia territorial; con el voto público es muy difícil á los arrendadores votar de una manera desagradable al propietario; y si este modo de votar ocasiona en Inglaterra abusos menos irritantes, en mas de una ocasion hemos demostrado cuán inicuo es para la Irlanda, en donde en el mayor número de los casos los verdaderos intereses de los que llevan las tierras en arrendamiento están en oposicion con los del dueño de aquellas.

En resúmen, los tres puntos que querian ganar los reformistas, atacan á la aristocracia inglesa. Si los logran, no cabe la menor duda en que producirán una revolucion en Inglaterra. Y hé aquí por qué la batalla será reñida, y los conservadores no se duermen mas que los reformadores.

La lucha está declarada entre la propiedad territorial y la industrial. Ambas buscan el apoyo de las masas. La primera puede tener razon; pero las masas están por la segunda; y la aristocracia inglesa, que no ha sabido preservarlas de la desmoralizacion y de la miseria, puede temer verlas volver entre sí. Que Mr. Bright y sus partidarios obtengan el todo ó solamente una pequeña parte de sus demandas, y no es dudoso que habrán debilitado á la aristocracia territorial y fortalecido á la democracia. El desenlace se aproxima; todo el mundo lo siente: algunas concesiones, algunas resistencias pueden muy bien retardarlo un poco; pero se marcha á él infaliblemente. La antigua Constitucion inglesa está batida en brecha, y no podrá resistir durante mucho tiempo. ¿Cuáles serán las consecuencias de su caida? No vacilamos en decir que de ella resultará, primero, una gran debilidad de poder para la Ingleterra en el esterior: en el interior, si se evitan las conmociones sangrientas, no se podrá evitar la ruina de las instituciones, que se apoyan en el estado de cosas actual. El anglicanismo será una de las primeras víctimas, y su caida, así lo creemos, será uno de los mas rudos golpes que el protestantismo haya recibido en este siglo que asiste á su agonía.

J. CANGA ARGUELLES.

ESTAMPAS OBSCENAS.

Leemos en el *Correo Autógrafo*:

"No habiendo tenido por conveniente ni *La Esperanza* ni *La Regeneracion*, á pesar de habérselo solicitado, fijar el punto donde se hallan de venta las estampas obscenas que denuncian diariamente á la autoridad, y sobre todo en los números publicados de los referidos periódicos en estos últimos dias, el señor gobernador civil de la provincia ha dispuesto el que un inspector de vigilancia pase á las redacciones de los dos citados diarios, con objeto de informarse de este asunto y disponer lo conveniente. Procuraremos enterarnos del resultado para ponerlo en conocimiento de nuestros lectores, á fin de que puedan apreciar el fundamento y clamoreo de los espresados periódicos."

Contestaremos al *Autógrafo*

Que es verdad lo que dice de que se ha enviado un inspector para informarse en el asunto de las estampas, y que nosotros hemos manifestado á este lo que hemos tenido por conveniente.

Agradecemos al señor gobernador su atencion; pero nos parece que no necesitaba haber adoptado esa medida para cerciorarse de un hecho público. Sin embargo, si con esto ha querido dar una prueba de sus buenas disposiciones, lo aplaudimos, y consiguiéndose el objeto, con nosotros es seguro que aplaudirán todas las personas honradas.

Tambien diremos al *Autógrafo*, que ya que tiene medios para saber lo que pasa en las regiones oficiales, le será muy fácil averiguar, para no incurrir en ligerezas impropias de un diario serio, que el *clamoreo* de la prensa religiosa no ha carecido de fundamento, toda vez que la celosa autoridad eclesiástica de Madrid ha gestionado con el fin de obtener el cumplimiento de las leyes.

Resta ahora tan solo ver cómo el señor gobernador, ya que tan benévolo se muestra escuchando nuestros clamores, pone remedio tambien al censurable abuso de que estén abiertas algunas tiendas en los domingos y demas dias festivos.

OBSERVACIONES MUY OPORTUNAS.

Como el señor ministro de Gracia y Justicia no ha querido esplicar las cuestiones que se van á proponer en Roma, yo, que estoy estudiando jurisprudencia canónica, quisiera saber la verdadera doctrina sobre este punto. Las relaciones de los cristianos con el Vicario de Cristo en la tierra, ¿son de nacion á nacion, ó son de hijos á padres? ¿La Cabeza de la Iglesia es como la avasalladora y poco escrupulosa Inglaterra, para tratar con ella con reserva y disimulo? ¿Es como los moros del Riff, á quienes es preciso sorprender para traerlos á buena razon? ¿La buena fe y la franqueza en la aplicacion de los deberes religiosos se pueden sustituir con la habilidad diplomática? ¿Bendecirá Dios unas negociaciones emprendidas con tanta reserva?

Espliqueme V. en su periódico el derecho canónico parlamentario, y sobre todo la necesidad de revisar una, dos y tres veces las ofertas que hacemos á nuestro Padre espiritual, para despues no cumplir ninguna.

La estravagancia y mojigatocracia con que pinta *El Diario Español* á los *neocatólicos*, lo entiendo mejor, porque es mas antiguo y se halla en los libros de testo. *Verbum Crucis, pereuntibus quidem estulticia est: iis autem, qui salvi fiunt, Dei virtus est.* (1.ª ad Corint, cap. I., v. 18). Y tambien sabia yo el versículo siguiente, 19: *Perdam sapientia sapientium, et prudentiam prudentium reprobabo.*

Se me ocurre otra duda. Si el gobierno puede variar la forma de la propiedad de la Iglesia, cuando los de la liga sean gobierno, podrán decir á los periódicos ahora ministeriales: «Empleais mal vuestros capitales, puesto que no defendeis nuestra administracion, que es la única buena: mejor estarán empleados en acciones de carreteras, y *velis nolis* se los convierte en grava.»

Si esto es así, no sé por qué se dotan catedráticos, nos hacen pagar matrículas y comprar libros, que tendremos que olvidar cuando lleguemos á ser diputados, y aunque estén escritos por nosotros mismos, si llegamos á ser ministros. Cuánto mejor no seria destinar una tribuna en las Cortes para los estudiantes de jurisprudencia, y allí aprenderíamos el derecho ya torcido, sin necesidad de torcerle despues.

Que esto se hiciera en tiempos de oscurantismo, nada tiene de estraño; pero que todavía estemos tan á oscuras, que no sepamos hacerlo bien de una vez, á pesar de los torrentes de luz derramados despues, no lo comprendo, y oscurantismo por oscurantismo, prefiero el antiguo, que no era tan petulante, y estaba compensado con otras cualidades muy lucidas y brillantes.—J. M. P.

Por real órden de 17 de setiembre de 1857, comunicada por la direccion general de bienes nacionales, está dispuesto liquidar y abonar á las corporaciones civiles y eclesiásticas, cofradías, santuarios y demas manos muertas, y personas comprendidas en los artículos 3, 4 y 17 de la ley de 11 de julio de 1856, "que han sido privadas de parte ó del todo de las rentas que les producian los bienes que han dejado de pertenecerles por las leyes de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856," cuya renta les será abonada y liquidada, segun la renta y bienes de que se incautó la Hacienda pública, y se acrediten en las relaciones que al tiempo que era vigente la ley de desamortizacion se presentaron, cuya renta liquidada sera satisfecha por los gobernadores de provincia. Aquí se dice claro, que si las citadas corporaciones y personas fueron entonces privadas de *parte* de sus rentas, deben ser ahora abonadas de la misma parte, y si fueron privadas del todo, deben ahora ser abonadas *del todo*. De aquí resulta, que si hay parte de bienes de que no fuesen desposeidos, deben usufructuarlos en lugar de la igual renta que en otro caso les deberia abonar el gobierno, si antes de suspenderse la desamortizacion estuviera incautado de ellos, porque publicados los reales decretos de 13 y 14 de octubre de 1856 referidos, quedaron sin efecto los investigadores de bienes, no podian dar relaciones de ellos, y ni la Iglesia ni el clero podian ser desposeidos de los frutos y bienes que aun conservaban, debiendo ser indemnizados por los frutos de que habian quedado privados, segun la citada real órden de 17 de setiembre de 1857.

Sin embargo, á pesar de lo espuesto, á pesar de confesarse oficialmente vigente el Concordato; á pesar del real decreto de 30 de diciembre de 1856, que restablece el de 10 de abril de 1852, los párrocos continúan desposeidos de los censos, tierras y demas iglesiarios, que á mas de la dotacion deben disfrutar por el Concordato, y no se les hace indemnizacion alguna; tampoco se cumple el citado decreto de 30 de diciembre de 1856, ni se les hace indemnizacion por las fincas vendidas, ni censos redimidos, ni aun cobran los frutos ni pensiones por los bienes y censos existentes, sin poderse, por lo mismo, cumplir memoria ni fundacion alguna, lo que nadie puede negar que es contra el Concordato, contra las leyes desamortizadoras, que prometen cumplir los cargos espirituales.

El loco atentado que el filibusterismo proyecta contra la isla de Cuba, escita una verdadera esplosion de ira y de recriminaciones, sobre todo, en los principales órganos de la prensa francesa.

"La Europa, esclama uno de ellos, cree que España tiene algunos derechos sobre Cuba. Allí desembarcó el primer europeo que ha puesto el pie en tierra americana, y el pabellon español es el primero que se enarboló sobre la Cruz de Cristo en esa isla, aun desconocida.

»Cuba llevaba ya un siglo de prosperidad, cuando todavía no se elevaba una aldea en el territorio actual de los Estados-Unidos. Las leyes, los habitantes, el idioma, las costumbres, todo es español en Cuba. Sin embargo, Cuba es una propiedad americana, injustamente retenida por España.

»Cuba conviene, en efecto, á los Estados-Unidos; está situada cerca de sus costas; domina las bocas del Missisipí; la frecuentan sin cesar los comerciantes y viajeros americanos; puede convertirse en capital de dos Estados muy prósperos, de la clase de los que admiten la esclavitud. España no tiene, pues, derecho á conservarla. Mr. Buchanam quiere, es cierto, ofrecer una indemnizacion pecuniaria; pero si España tiene á bien creerse dueña de conservar lo que es suyo, y rechaza toda proposicion de compra, los Estados-Unidos se apoderarian de Cuba, en nombre de la ley imperiosa y omnipotente, su propia salvacion."

Como observa muy bien un periódico, dice uno de nuestros colegas, este es un nuevo principio introducido en el derecho de gentes, á saber, la espropiacion por causa de utilidad americana. Ninguna nacion es propietaria, sea de sus colonias, sea de su territorio, sino en tanto que los Estados-Unidos no necesitan de aquella ni de esta. Se empieza despojando á España de Cuba, porque Cuba domina las bocas del Missisipí. ¿No costará trabajo encontrar razones igualmente perentorias para tomar la Jamaica á Inglaterra, la Martinica á Francia, y Santomas á Dinamarca?

La prensa inglesa, por su parte, no se muestra menos acalorada á favor de nuestros intereses con respecto al gobierno de Washington. En esta cuestion, como en la de Méjico, todo el mundo político se muestra favorable á nuestro pais, condenando la conducta egoista y parcial de nuestros comunes enemigos del Nuevo-Mundo.

UNA INCONSECUENCIA MAS.

Nuestros lectores saben que los señores generales Bayona y Ezpeleta, ministros ambos del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, fueron destituidos de sus respectivos cargos al dia siguiente de haber votado en la alta Cámara contra el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y saben tambien, porque así lo han dicho terminantemente los periódicos ministeriales, que la causa de la destitucion fue el voto emitido por aquellos dignísimos senadores, contrario al voto de los ministros.

Pues bien: lean nuestros lectores la siguiente esposicion que precedia al decreto reponiendo en 1854 en los cargos de pre-

sidente y ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, á los generales conde de Grá, Van-Halen y Baldasano.

"ESPOSICION.

»Señora: La inviolabilidad parlamentaria, que es una de las primeras condiciones del régimen constitucional; que está escrita en todos los Códigos que han regido al pueblo español en este siglo; que fue la pri-la primera y mas preciosa prerogativa de las antiguas Cortes del reino, fue *disputada* á los representantes de la nacion el dia en que un *ministerio desatentado concibió los proyectos liberticidas*, definitivamente desbaratados por el patriotismo del pueblo y del ejército. Esta inviolabilidad, *garantía indispensable de la libertad política, fue herida y hollada* por el gabinete de 19 de setiembre en las personas de varios senadores, destituidos de los puestos que ocupaban en la administracion del Estado, porque en una sesion, para siempre memorable, *votaron segun los impulsos de su conciencia*, uniéndose á la mayoría de la alta Cámara. Deber es de un *gobierno reparador y sinceramente liberal, que mire con un profundo acatamiento la institucion de las Cortes*, poner término sin demora al INICUO DESPOJO de *que fueron víctimas los que, usando de su prerogativa*, sirvieron *leal y valerosamente* á la patria. Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la alta consideracion de V. M. los reales decretos siguientes.

»Madrid 1.° de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell."

LAS RISAS DEL GENERAL O'DONNELL.

Leemos en *La España*:

"La risa que constantemente contraen los labios del general O'Donnell en el Senado y en el Congreso es, como las traducciones mal hechas, un bordado vuelto del reves.

»S. E. se rie de todo: hasta de sí mismo.

»Ayer se reia tambien cuando el Sr. Gonzalez Brabo hablaba de la division que reina en el gabinete.

»Esta sonrisa despertó en la memoria del diputado unos versos de un poeta dramático comtemporáneo; pero el presidente espantó á la musa con la campanilla.

»Aquí no llega la autoridad del Sr. Martinez de la Rosa, y podemos escribirlos.

»Debieron ser estos:

Risas hay de Lucifer,
Risas preñadas de horror,
Que en nuestro mezquino ser,
Como su llanto el placer,
Tiene su risa el dolor.

»Pero no es risa; es que le han desgarrado la boca tantas contradicciones como han salido de ella."

La prensa inglesa considera el mensaje del presidente de los Estados-Unidos como el testamento del filibusterismo agonizante, testamento que la Europa romperia si llegase la ocasion. Ademas opina que no debe tomarse por lo serio cuanto dice respecto á los proyectos de nuevas anexiones al territorio de la república americana.

Leemos en un diario ministerial:

"Dícese que la comision del Congreso que examina el proyecto de ley para la redencion de censos, ha pedido al gobierno una entrevista para ver si puede armonizar el pensamiento del gobierno, con el que presidió á la ley últimamente votada sobre redencion de censos."

Consideramos muy en su lugar en los progresistas el que deseen rehabilitar las leyes que dieron en las Constituyentes.

Justo es ademas que hagan prevalecer su opinion, puesto que tienen de su parte al gobierno, que les ha dado posiciones oficiales y los ha traido al Congreso.

No sabemos cómo lo llevarán los moderados.

Dice un periódico:

"Es ya conocido el próximo desenlace de la importante cuestion de cereales.

»El gobierno ecléctico en este gravísimo asunto, parece haber decidido que el trigo procedente del esterior pague 8 reales de derechos por fanega en bandera española, y 10 en bandera estranjera, lo cual no es permitir la libre introduccion, ni tampoco declararse proteccionista: es pura y simplemente dejar descontentos á los partidarios de la libertad, y mas descontentos aun á los que ocultan sus simpatías por el sistema protector, diciendo que quieren al propio tiempo abolicion de derechos para la industria y para la agricultura...

»Es, en fin, union liberal."

FERNANDO PÓO.

Segun dice una publicacion autógrafa, el 15 de febrero próximo es el dia señalado para marchar á Fernando Póo el brigadier D. José de la Gándara, gobernador de dicha isla, de la de Annobon y de la de Corisco. Acompañarán al Sr. Gándara el administrador y demas personas nombradas para desempeñar algunos cargos en las mismas. Parece que se ha dispuesto el que por ahora vayan solamente 150 individuos de tropa y sus correspondientes jefes.

J. CANGA ARGUELLES.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

¡Albricias!! ¡Albricias!!

¿Por qué? esclamarán nuestros lectores.

Vamos á satisfacer su legítima curiosidad.

Ayer, á los *veinte y nueve* dias de abierto el Congreso, se ha evacuado el primer trámite del parlamentarismo.

Ya tiene S. M. respuesta para su discurso.

Y despues de eso, ¿qué? volverán á decir los curiosos lectores.

Poco á poco, que no hay prisa; y si los diputados han necesitado *veinte y nueve* dias para estender su contestacion, bien se nos puede dispensar á nosotros algunos momentos para que ordenemos la nuestra.

Abramos el catecismo de la ciencia parlamentaria, y allí veremos "que los debates á que da lugar la contestacion al discurso regio, sirven para *esponer la política* del gobierno y de las oposiciones, para atacar al gobierno y para que este se defienda."

Muy bien, pero ya que queda establecido el dogma, saquemos consecuencias.

¿Qué es la union liberal?

¿Cómo se esplica la mayoría del ministerio O'Donnell?

¿Qué debe esperarse para el bien público de la *situacion actual*?

Procederemos con método.

¿Qué es la union liberal?

Un conato de idea; ó de otro modo un partido personificado en un hombre que carece de idea. (Gonzalez Brabo.)

Un partido, cuyo lema es *Know nothing*. (No sabemos nada.) (Olózaga.)

El resultado de las disoluciones moderadas y progresistas. (O'Donnell.)

El puerto donde entran todos los buques que no sean piratas. (Negrete.)

Las definiciones no escasean; pero, la verdad sea dicha, tampoco aclaran.

Veamos, sin embargo, si al responder á la segunda pregunta descubrimos mas luz.

¿Cómo se esplica la mayoría del ministerio O'Donnell?

El Sr. Lafuente, tocando este punto, dijo que los progresistas se *aproximaban*.

El Sr. Luzuriaga. Que *auxiliando* los progresistas trabajan por sus principios.

El Sr. Pacheco. Que era preciso resolverse y abandonar las antiguas denominaciones, porque al partido moderado le habia sucedido lo que al Rhin, que se convierte en arroyos al entrar en los pantanos de Holanda, y al progresista, lo que no recordamos, á qué otro rio, que tambien desaparece en no sabemos qué punto.

El Sr. Moreno Lopez (D. Eugenio). Que no pudiendo haber union sin dos términos, claro era que la mayoría se componia de moderados y progresistas que no habian abjurado sus antiguas doctrinas.

No queremos citar mas.

¿Qué provecho reportará el pais de una situacion semejante?

El que no puede menos de obtener un pais en el cual la confusion sube hasta el punto de perturbar todas las inteligencias.

Debe estar satisfecho de su obra el general O'Donnell.

Es verdad que ayer, como antes en el Senado, una gran mayoría le sigue, pero como ni él ni ella son capaces de definir sus intentos ni dar razon de su existencia, nadie podrá impedir que se propague el caos.

No existen, decia cuando iba á votarse el mensaje, los partidos moderado y progresista.

Y el Sr. Gonzalez Brabo respondia:—Yo pido el poder en nombre de los moderados.

Y repetia el Sr. Olózaga:—Yo lo pido en nombre de los progresistas.

¿Quiere mayor prueba del absurdo de su empresa?

¡Ah, general O'Donnell! Ya sabemos que nuestras palabras jamás penetran allí donde os hacen coro los cortesanos de la fortuna; pero dia llegará en que los hechos las abonen.

Entonces se verá que no es el camino seguido el que conduce á la salvacion de un pais que se muere por haber sufrido la accion de causas esencialmente destructoras.

S. M. la Reina tiene ya respuesta para su discurso.

Hoy se ocuparán los diputados de *autorizar* al gobierno para que cobre las contribuciones.

Votaron contra el ministerio 23.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 29.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Pasó á la comision de actas una esposicion relativa al acta de Orihuela.

A la de autorizacion para plantear los presupuestos, pasó una enmienda al proyecto leido ayer, suscrita por el Sr. Gonzalez de la Vega, Madoz, Sagasta y otros.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se leyeron varios dictámenes de actas, que quedaron sobre la mesa, y sometidas á la aprobacion del Congreso las de los distritos de Alcañices, Allariz, Tolosa y otros dos, fueron proclamados diputados los Sres. D. Valentin de los Rios, Yañez Rivadeneira, Casado, Mariátegui y marques de Rio Casado.

Al anunciarse la del distrito de Gandesa, calificada de grave por la comision, á consecuencia de no reunir las circunstancias exigidas por la ley electoral, su candidato D. Rafael Lopez Ballesteros, este señor diputado pidió la palabra, al propio que la solicitaba el Sr. Bayarri en contra de la citada acta.

La comision era de dictámen que el acta de Gandesa debia anularse, porque, segun el artículo 10 de la ley electoral, no pueden ser diputados los que seis meses antes de verificarse las elecciones ejerzan el cargo de autoridades en el distrito por donde se presenten candidatos, y el Sr. Lopez Ballesteros desempeñaba el cargo de comandante general del Maestrazgo.

Al apoyar su acta, el interesado dijo que no se encontraba incluido en el art. 10 de dicha ley, por cuanto que hallándose con licencia hace catorce meses, no ejercia su autoridad por la época de las elecciones.

El Sr. Bayarri habló en seguida en contra del acta, y apoyándose en lo prescrito en el citado artículo de la ley electoral, y en que dicho diputado no pagaba la cuota suficiente de contribucion, concluyó rogando al Congreso que anulase el acta.

El Sr. Lopez Ballesteros y el Sr. Bayarri rectificaron luego, y despues de apoyado el dictámen de la comision por el Sr. Florentino Sanz, se procedió á la votacion nominal, que dió por resultado la desaprobacion del dictámen por 54 votos contra 43, pasando nuevamente á la comision para que lo redacte de nuevo.

Discusion del proyecto de contestacion.

El Sr. OLOZAGA: Hemos llegado al parecer, al último dia de la discusion de este proyecto, y me toca una tarea casi siempre enojosa al Congreso, que ha de oir de nuevo argumentos ya presentados. Un fenómeno singular podrá hacer esto menos pesado. Habrá observado el Congreso que despues de discusiones tan prolijas, apenas se ha hablado del discurso de la corona, y por consiguiente, tampoco de la contestacion. Este fenómeno es tanto mas notable cuanto que no se examina el proyecto de contestacion, como antes, por párrafos: ahora votamos el proyecto entero, despues de la discusion general.

¿En qué consiste este fenómeno? En que en estas discusiones lo que se examina siempre es el programa del gobierno. Solo con reconocer que no se ha examinado el discurso de la corona, se reconoce que en él no está el programa del gobierno. El señor presidente del Consejo nos ha dicho: "Yo quiero formar un partido nuevo con los que vengan á él de los demas partidos: la base de este partido nuevo es la reforma constitucional de 1857; pero no he de cumplir esta reforma, porque no quiero vinculaciones ni ley de reglamentos." Yo no condeno al gobierno por no haber puesto en los labios de S. M. ese programa: no cabia en un discurso de la corona la rebelion contra la ley, y ese es el programa del señor presidente del Consejo de ministros.

Antes de examinar tal programa, y de hablar de ese partido, que ya dicen que está formado, ya que se está formando, voy á dirigir una pregunta al señor presidente del Consejo. El señor presidente del Consejo, despues de tantas innovaciones, ha innovado tambien la fórmula sacramental con que de órden de S. M. se abren las Cortes. Recordará el Congreso que su señoría dijo que de órden de S. M. declaraba abiertas las Cortes de 1858 y 1859. ¿Qué significa esto? ¿Que su señoría cuenta la vida parlamentaria por bienios? ¿Significa que, reunidas un año las Cortes, al año siguiente no hay que reunirlas? Yo sé que no fue equivocacion el hecho, y yo deseo que se manifieste que no hay intencion de que estas Cortes sirvan por su reunion para este año y el próximo.

El orador prosigue contestando á cuanto se ha dicho sobre la necesidad de crear un nuevo partido donde se refundan los antiguos, y despues de negar esta necesidad remontándose á los sucesos de 1848, procura demostrar que aquellos, lejos de haber dado orígen á la necesidad de la union liberal, han sido causa en todas las naciones de Europa de que se aumenten las garantías de la libertad, para evitar de este modo las consecuencias de la reaccion y de la anarquía. Terminado el discurso del Sr. Olózaga, contestó á su señoría el Sr. Moreno Lopez (D. Eugenio).

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, los argumentos que se vienen recordando hoy, son los mismos que ya se han hecho en otras ocasiones al gabinete por las diferentes oposiciones, y yo seré muy breve al contestar á algunas alusiones que se me han dirigido.

Respecto al Sr. Gonzalez Brabo, diré á su señoría: primero, que si hubieran de traerse aquí historias, muchas podrian venir; y segundo, que es una lástima que su señoría, que habia manifestado que la responsabilidad de las crísis era de los ministros que entraban, contradijera despues su misma doctrina, haciendo reticencias que no debieran oirse en el Parlamento.

En cuanto al Sr. Olózaga, empezaré por manifestar lo que me estraña la contradiccion en que se encuentra su señoría con el Sr. Calvo Asensio, puesto que este manifestó aquí hace pocos dias que era preferible la muerte á la humillacion que se habia impuesto á las Cortes y á la Milicia en 1856, y su señoría, si bien hizo dimision del cargo de embajador en Paris en ese mismo año, manifestó que con ciertas condiciones no tendria inconveniente en representar á S. M. en Lóndres.

Ha dicho su señoría que no era programa el discurso de la corona. ¿No es programa, señores, en el que se habla de la política esterior y de la interior, y hasta se anuncia que se va á presentar un presupuesto estraordinario de 2,000 millones para obras públicas? En cambio de este programa, ¿cuál es el que presenta su señoría?

Tambien nos ha dicho el Sr. Olózaga que habíamos hecho bien en no poner en los augustos labios de S. M. que pensábamos faltar á la Constitucion. Respecto á esto, señores, el mismo señor Olózaga ha tenido que confesar que algunos artículos de la Constitucion no podian desenvolverse sino cuando las circunstancias lo exigian, y que, por una razon ó por otra, alguno de ellos se encuentra hoy en el mismo estado que hace trece años.

Por lo que toca á lo de abrirse la legislatura de 58 á 59, puede estar su señoría tranquilo, que solo se ha dicho, porque esta legislatura debia durar hasta el año que viene, aun cuando durante él hayan de volver á abrirse las Cortes.

De la cuestion de Cochinchina, diré á su señoría, que ni ha habido alianza ofensiva y defensiva ni subsidio, sino que el gobierno español, lo mismo que el frances, han tenido que vengar agravios en aquel pais, y en él se han encontrado juntos. Sin embargo, el gobierno dará cuenta á las Cortes, tal como debe darla, y entonces podrá examinarse el espediente sobre la mesa.

Ha dicho su señoría que yo habia abandonado el acta adicional, y á esto debo responder, que no solo lo he hecho por aceptar la legalidad existente, sino porque las circunstancias de hoy no son las mismas del año 56, y con arreglo á ellas he debido obrar.

Otro de los cargos del Sr. Olózaga, versa sobre que hemos gastado muchos millones en un establecimiento colonial. ¿Cree su *señoría* que es malo, ó que es bueno? Si lo primero, ha debido atacar al gobierno por haberlo planteado; y si es útil, no debe atacar su señoría al gobierno por lo que cuesta, puesto que ese gasto es perteneciente al establecimiento de Cuba, y su presupuesto ha sido aprobado por el Consejo de ministros, que, segun la práctica seguida siempre, era quien debia hacerlo. En nada, pues, ha faltado en este punto el gobierno de S. M.

Ha hecho un cargo el Sr. Olózaga al gobierno porque habian sido separados de sus puestos dos generales. Yo pregunto: ¿á qué ley ha faltado el gobierno? ¿No le autoriza la Constitucion para nombrar y separar libremente á los empleados? *(Rumores en las tribunas.)*

No me importan los rumores de las tribunas; lo que siento es, que falten al decoro debido al Congreso, como si fuese este recinto un teatro, se aplaude y se silba.

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores espulsarán de las tribunas inmediatamente á los que turben el órden.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno no ha separado á esos funcionarios porque hayan votado en una cuestion concreta, sino porque han votado contra toda la política del gabinete. Ademas el Tribunal de Guerra y Marina no es solo tribunal, es tambien consejo del gobierno. Cuando el gabinete que yo presidia en 1856 presentó la dimision, mis amigos políticos no fueron destituidos, porque hicieron lo que debian, se apresuraron á presentar su dimision.

No es cierto, como dice el Sr. Olózaga, que yo cerrase el libro de mi historia en el Senado. Al contrario, lo abrí allí; en el *Diario de las sesiones* puede verla su señoría escrita; y porque está allí donde todo el mundo puede verla, no necesito repetir lo que allí dije.

Ha dicho su señoría que el presidente del Consejo cubria con el manto de S. M. No puedo

cometer un desacato de esa especie; no rehuyo la responsabilidad de mis actos. Lo que yo dije fue: la corona nos ha juzgado; el pais nos juzga en este momento: la historia nos juzgará mas tarde. ¿Es esto cubrirse con el manto de la Reina?

Yo he esplicado tambien aquí por qué ha venido el actual gabinete al poder; y ahora, contestados ya los cargos del Sr. Olózaga, voy á dirigirme á la Cámara. De esta discusion ¿no ha brotado la verdad del fraccionamiento de los partidos? ¿No ha brotado la verdad de que ninguno de ellos está por sí solo en condiciones de formar un gobierno que pueda sostener el órden, la legalidad, el trono de la Reina y el régimen constitucional? El gobierno estaba convencido de eso, y la Cámara creo que lo estará despues de esta discusion.

Por lo demas, un gobierno que sabe hacer respetar el nombre español en el esterior; que organiza la administracion y la Hacienda en el interior, cree tener títulos al apoyo del pais, y espera obtenerlo de sus representantes en esta Cámara.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Comprendo la estrechez en que estoy encerrado por el reglamento, y me propongo no salir de ella.

Debo rectificar un error de mi mejor amigo, el Sr. Moreno Lopez. Cuando ha hablado de la oposicion moderada, y ha dicho que excomulgaba yo, en su nombre, á los moderados ministeriales, se ha equivocado. Yo he dicho, que solo con soluciones moderadas podian resolverse los problemas de gobierno; y esto esplica la situacion, en mi concepto espectante, de la mayoría moderada.

Debo declarar tambien, que en el deseo de que acabe esa situacion violenta que ha pintado el Sr. Moreno Lopez, le acompañan todos los hombres sinceros de todos los partidos. Esto no impide que cada partido tenga sus principios, y los aplique en llegando el caso.

El señor presidente del Consejo hizo una alusion á mí, cuando dijo que le parecia, al oirme, que estaba leyendo un periódico. Dedo declarar que, desde el advenimiento al poder del señor conde de Lucena, no he tomado la pluma para mezclarme en los debates de la prensa.

Tratándose de la responsabilidad de los ministros, ha dicho su señoría que yo usé de reticencias censurables. Hablando de la salida del ministerio Armero, dije que esta no podia esplicarse sino por una cosa.—Se me preguntó cual,—y respondí: "Porque ellos mismos tomaron la resolucion de presentar su dimision." No dije mas, ni podia decir mas, porque, ¿cómo habia yo de decir lo que se supone que quise decir?

Ha dicho su señoría que aquí no habia partido ninguno apto para tomar el timon de los negocios. Yo, en nombre de mi partido, declaro que ese partido, que es el conservador, puede tomar la direccion de los negocios á la hora en que S. M. se sirva honrarle con su confianza.

El Sr. OLOZAGA: Siento tomar la palabra á esta hora avanzada: voy á prescindir de muchas rectificaciones. Para que vea el Sr. Velo que tenia obligacion de decir aquí lo que se refiere á los progresistas ministeriales, me basta decir, que en el manifiesto de Novedades se espusieron los principios antiguos del partido progresista, y los que asistieron á esa reunion, y despues compusieron la junta, declararon que estaban conformes con ellos.

El discurso del Sr. Moreno Lopez no tiene mas que un defecto: que en todas las alusiones á mi persona ha sido sobrado benévolo conmigo, por la amistad con que me distingue. En cuanto á las diferencias que entre los dos puede haber, no me haré cargo mas que de una. Los que nos sentamos aquí, somos los únicos progresistas que hemos venido á este sitio, sin apoyo del gobierno, antes contra su influencia; y, por consiguiente, somos los que representamos al partido sin mezcla de elemento contrario.

El señor presidente del Consejo ha creido hallar contradiccion entre el Sr. Calvo Asensio y yo. Cuando yo nombraba el acta adicional, que debe ser una pesadilla para su señoría, dije que sentia que con ella hubiesen coincidido ataques á instituciones respetabilísimas: me referia á las Cortes y á la Milicia nacional, y no necesitaba nombrarlas.

Dice el señor presidente del Consejo, que yo me mostré dispuesto á admitir una embajada con ciertas condiciones. Voy á recordar la dimision á que aludió el señor presidente del Consejo, y le preguntaré si tiene por conveniente que lea la carta que me escribió el señor ministro de Estado, y la contestacion que le dí.

Mi dimision de la embajada de Paris, la hice en el momento mismo de recibir el parte telegráfico de la entrada del general O'Donnell. "Escojo este momento, decia yo, en que V. E. me dice que la Milicia nacional será reprimida, para hacer mi dimision."

Despues dije, contestando al Sr. Pastor Diaz: "Si el general O'Donnell está dispuesto á cumplir el programa de Manzanares, que suponia la destruccion de la Constitucion de 1845, y la Milicia nacional, yo estoy dispuesto á servirle." Aquí están las cartas; si su señoría tiene dudas, deje que se lean.

No creia yo que llevase su señoría á mal lo que he dicho respecto de Méjico.

Concluyo con esto: ha negado el señor presidente del Consejo, lo que dije respecto del nombre de S. M. Yo apelo á la memoria de los señores diputados.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El Sr. Olózaga ha esplicado que habia hecho dimision de la embajada de Paris, y yo no lo he negado. En cuanto á las cartas confidenciales, solamente la persona que las ha escrito puede autorizar á su señoría. No presentará el Sr. Olózaga ninguna mia.

Yo no he hablado sino de la embajada de Inglaterra, y el Sr. Olózaga declaró que estaba dispuesto á aceptarla. ¿Aceptaria el Sr. Calvo Asensio un cargo que yo le hubiera ofrecido?

El Sr. CALVO ASENSIO. No.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pues en eso consiste la contradiccion entre el Sr. Calvo y el Sr. Olózaga.

El Sr. CALVO ASENSIO: no la hay.

El Sr. OLOZAGA: He dicho que aceptaba la embajada de Lóndres, y que las condiciones eran: el planteamiento del programa de Manzanares y el establecimiento de la Milicia nacional. Aun hoy mismo, con esas condiciones, estoy dispuesto á apoyar á su señoría.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): Yo no he dicho que necesitaba una ley de imprenta mas restrictiva, como supone el Sr. Olózaga. Dice su señoría, que yo he rebajado la importancia de la mayoría, dándola á los señores de la oposicion. Esta cuestion de hombres importantes y menos importantes, ha dado aquí orígen á discusiones. Esto firmaba el Sr. Olózaga en 21 de mayo de 1843. *(Leyó.)* Entonces su señoría convidaba á su partido á reunirse con sus contrarios, á formar un partido constitucional: hoy que se forma, no tiene para sus amigos mas que palabras de censura.

El Sr. OLOZAGA: Me he anticipado yo á su señoría en lo que ha leido. He recomendado la formacion de un partido constitucional por medios parlamentarios: los medios parlamentarios que entonces se emplearon para lanzarme del poder, los sabe su señoría mejor que nadie, y siento ver aquí á quien se los recuerda.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votacion, que fue nominal, y fue aprobado por 186 votos.

Señores que dijeron *no*.

Paez Jaramillo, Belda, Gonzalez Brabo, conde de San Luis, Carraquiri, Fernandez Vallejo, Moyano, Ribó, Rodriguez Vahamonde, Aguirre, Gonzalez de la Vega, Madoz, Figuerola, Garrido, Rodriguez (D. Vicente), Ballestero, Ruiz Zorrilla, Olózaga, Vera, Sagasta, Calvo Asensio, Latorre (D. Cárlos), Fuente Andres.

Total, 23.

Pasó á la comision de actas el espediente instruido en averiguacion de los sucesos del Ferrol.

Quedó sobre la mesa el dictámen relativo al acta de Orihuela, proponiendo la aprobacion de esta y la admision de D. Tomás Capdepon.

Se anunció que se imprimiria y repartiria el dictámen de la comision sobre fijacion de la fuerza del ejército permanente para 1859.

Se concedió al Sr. Gaitan la licencia que solicitaba.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y el relativo á la autorizacion para plantear los presupuestos desde 1.° de enero.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos de ayer reseñan la sesion del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene un real decreto declarando cesante á D. Marcelino Travieso, oficial primero de la secretaría del ministerio de Marina.

Por el ministerio de la Guerra se publica una real órden circular, dictando varias reglas para el pago de la clase de reemplazo desde 1.° de enero de 1859.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-90.
Títulos diferidos, 31 40.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91-75 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-27.

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 97.
Idem españoles.—3 por 100 43 $^3/_8$.
Consolidados ingleses, 97.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Belgrado 26.—Así que Milosch fue proclamado príncipe, Garaschanin y Sterka Ugricio formaron gobierno provisional. Se previno el movimiento contrarevolucionario, y todo está tranquilo.

El príncipe Alejandro continúa en la fortaleza turca. Ha protestado contra su destitucion, y el Senado ha hecho lo mismo respecto á la eleccion de Milosch por la Asamblea.

Idem 27.—Los espíritus, agitados.

Se espera una respuesta de Constantinopla.

El Austria, neutral; pero envia refuerzos á la frontera.

Lóndres 27.—Se decia en Nueva-York que la comision del Congreso se oponia al establecimiento de derechos especiales en los aranceles.

El presidente de los Estados-Unidos se dió por satisfecho con las esplicaciones de los oficiales ingleses, respecto á la visita del vapor *Washington*.

El gobierno inglés envia desde Malta una division naval á las islas Jónicas para en caso de turbulencias.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Siguen las representaciones de las escenas del Nacimiento del Hijo de Dios, ejecutadas por niños de ambos sexos, en el teatro de la Cruz, y á beneficio de los de Santa Isabel, dirigidos por los Sres. Baldemosa y Ugalde, bajo la proteccion de las señoras que componen la junta de aquel establecimiento. Aun cuando el objeto de esas funciones no fuera por tantos títulos digno de elogio; aun cuando las señoras inventoras del pensamiento no lo fueran tambien de que el pueblo de Madrid coadyuvase al logro de sus deseos concurriendo á las representaciones; y aun cuando la edad de los actores no estimulase mas y mas á ello, el espectáculo merece por sí llamar la atencion; tanto por su novedad, cuanto por lo bien que ejecutan aquellos inocentes niños los bailables, la pantomima, y el canto, en fin, que adorna y hace agradable el espectáculo.

Las señoras, que con afan sin igual han vestido ellas mismas á todos los actores, han procurado hacerlo segun la costumbre que se tiene para los trajes de las figuras de los nacimientos, y sabemos que para el dia de Reyes variarán la representacion, haciéndose *La Adoracion de los Magos.*

—Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de la Gobernacion el Sr. D. Gabriel Ortiz, secretario cesante del gobierno civil de la provincia de Lérida.

—El *Journal de Brouxelles* dice que el 3 del corriente abjuró los errores de la secta anglicana Eugenia Stede, verificándose el acto en la iglesia de Santa Ana de Brujas. Un diario americano refiere que en Memphi, el P. Grasse, dominico, habia recibido en el seno de la Iglesia católica al doctor Guillermo Floyd, el mas jóven de los hijos del antiguo gobernador de Virginia. la *Gaceta oficial de Venecia* del 9 de diciembre dice tambien que aquel mismo dia el Patriarca habia administrado el bautismo y conferido el crisma á la judía Rosa Udine, de la misma Venecia.

—La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra sus ejercicios anuales en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen en los dias últimos del presente año y primero del siguiente, á las tres y media, con Manifiesto, estacion, Rosario, sermon, absolucion general, Trisagio cantado y la reserva. En la primera tarde se cantará un solemne *Te-Deum* en accion de gracias á la Beatísima Trinidad por los favores que nos ha dispensado en el año que finaliza; y en la segunda se cantará la Letanía de los Santos y la Salve, suplicando que nos dispense sus divinos auxilios para consagrarnos en el año que empieza á su santo servicio. Los que gusten pertenecer á esta archicofradía, única de su clase en esta corte, y disfrutar de las muchísimas gracias espirituales de que está enriquecida, podrán mandarse alistar en las mesas del petitorio. No hay otras obligaciones que rezar el Trisagio una vez en la semana, ó bien nueve veces la oracion del Padre-nuestro, y dar un real al mes para el culto. Nada se paga de entrada.

—Nos escriben de un pueblo de la provincia de Orense quejándose de la falta de sellos en los estancos, lo cual hace que haya ocasiones en que las cartas estén detenidas mucho tiempo.

Esperamos que se pondrá remedio á esta falta.

—Robo original.—En la noche del 28 del corriente ha sido robada una señora en la calle de Cuchilleros, de esta corte, en las primeras horas de la noche.

Llamamos la atencion de la autoridad sobre este robo, que tal vez se pueda descubrir si se activa la averiguacion, para la que haremos las indicaciones siguientes:

1.ª Que dicha señora no salió á la calle desde el 12 de noviembre, y antes solo á Misa.

2.ª Que solo al anochecer se bajaba al cuarto principal, donde estaba hasta las nueve, poco mas ó menos, como lo verificó en aquella noche, y al llegar á la puerta se encontró con ella abierta, los cuatro baules abiertos tambien, y sin un maravedí, echando de ver, luego que fue un oficial de la inspeccion, que toda la ropa que valia algo habia desaparecido.

La autoridad se contentó con hacer algunas preguntas á la señora robada, encargándola que presentase una nota de todo lo que la habian quitado.

No es nuestro ánimo censurar al señor oficial de la inspeccion que concurrió al sitio; pero creemos que deberian haberse tomado algunas declaraciones, y tal vez le hubieran ilustrado. Esperamos que la autoridad judicial mostrará toda la actividad posible para descubrir á los delincuentes.

—El gobierno frances ha advertido á los navegantes que han de pasar el Estrecho de Gibraltar, que no se inclinen hácia el Sur mas allá de una línea paralela al cabo de las Tres Horcas, á fin de evitar esta punta de tierra, y que procuren siempre navegar doce millas á lo menos apartados de las costas del Riff. Esta advertencia tiene por objeto evitar las acometidas de los piratas del Riff, que, segun se ha dicho al mismo gobierno, están dispuestos á saquear todos los buques de naciones cristianas que caigan en sus manos.

—Por disposicion de la comision de administracion económica del Senado, se sacan á oposicion dos plazas de taquígrafos para el *Diario y estracto de las Sesiones* de dicho cuerpo, una de ellas dotada con 12,000 rs. anuales, y otra con 8,000.

Los ejercicios tendrán lugar en el palacio del Senado el domingo 2 de enero próximo, dando principio á las once de su mañana, y componiendo el tribunal los dos redactores y los dos primeros taquígrafos del Senado, bajo la presidencia del oficial mayor de la secretaría.

—Durante el mes de noviembre último, los productos del ferro-carril de Jerez al Trocadero, han consistido en 195,689-69, con lo cual ascienden á 1.438,746-76 todos los que se llevan realizados desde julio. Los productos de noviembre se descomponen como sigue: viajeros, 12,411-50; esceso de equipaje y otros conceptos, 6,359 12; remolques, 3,500; muellaje, 1,090; mercancías, 57,477-67; ómnibus, 2,391; telégrafo, 151; De Jerez al Trocadero, el movimiento ha sido mayor que el del Trocadero á Jerez.

—Nacimiento.—Hemos presenciado el que ejecuta en el Instituto Español, y hemos quedado sumamente satisfechos de su ejecucion. El decorado, las bengalas, los coros, los bailetes de demonios, etc., llenan el objeto, aumentando la ilusion su desempeño, que es por niños de 10 á 12 años. Entre estos, merecen particular mencion la señorita Faviani (doña Evelina) que caracteriza el papel de Vírgen admirablemente, y los niños de cinco y siete años en sus papeles de ángeles, arrancando estrepitosos aplausos, lo mismo que el Sr. Riquelme en su papel de gracioso. No podemos menos de dar el parabien á la empresa que nos proporciona tan grato espectáculo, y esperamos de ella que nos presente con igual aparato la Adoracion de los Reyes, la degollacion de los niños y la huida á Egipto.

—El gobierno frances intenta levantar una estatua á Napoleon I en la isla de Santa Elena á la vista del mar. Las habitaciones ocupadas por el fundador de la dinastía napoleónica, ó por los que le siguieron en su cautividad, van á ser reedificadas.

—La *Gaceta Militar* dice que ha visto una carabina de doce tiros, presentada por D. Valentin Silvestre á S. M. el Rey y á la junta facultativa de artillería; y otra, tambien de doce tiros hábilmente trabajaba y bien concluida, fabricada por el mismo. Es una obra escelente, la llave, sencillísima y de gran fuerza, de bala forzada, introduciéndose el plomo por la culata, y la pólvora, separadamente, por un tubo de alza y baja, unido esteriormente al cañon por la parte superior, y por la inferior en comunicacion con la recámara. Tiene doce pistones sobre una plancha giratoria; otra pequeña plancha, que puede oprimirse con cualquier dedo, le sirve de disparador. El inventor es un valenciano.

—En Cuarte (Valencia), se ha cometido uno de tantos y horribles crímenes como están ensangrentando la hermosa provincia de Valencia. D. Francisco Campos y Olmos se hallaba en el interior de su casa, situada en la plaza del pueblo, hablando con dos de sus dependientes, cuando por la puerta, que estaba abierta, le dispararon un trabucazo que le produjo siete heridas en el pecho y algunas mas en el brazo izquierdo; el mismo tiro hirió en el brazo derecho á uno de los labradores con quienes estaba conversando.

Segun se cuenta, parece que las noches anteriores se habia visto pasear por delante de la casa del citado Campos, á un hombre, embozado en una manta, que tambien se habia dejado ver aquella tarde. El herido se encuentra de mucho peligro, y se le han estraido del pecho tres balas.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 50 á 65 rs. fanega. La cebada de 26 á 28 $^1/_2$. La algarroba á 39 $^1/_2$. Aceite de 60 á 62 Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 $^1/_2$ id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Silvestre, Papa y mártir.

Es dia de Misa.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados de provincias, cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

CORRESPONDENCIA.

A D. J. M. y R.—*Santiago.*—Recibidos los 8 rs.: pagado hasta fin de diciembre.

D. M. U.—*Caspe.*—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de noviembre.

D. J. P. I. y D. L. M. U.—*Lugo.*—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin febrero.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.

LA REGENERACION,

diario católico, bajo la direccion de

D. JOSE CANGA ARGÜELLES:

fundado en 1.° de enero de 1855, y cuyo lema es: CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.

Se publica todos los dias, escepto los festivos.

Consta de las siguientes secciones: POLÍTICA: artículos doctrinales y de controversia.—CORTES: artículos críticos y estracto de las sesiones, y se insertan íntegros los discursos notables.—BOLETIN DE LA PRENSA: en esta seccion se da idea de lo que contienen de mayor interes todos los periódicos que salen á luz en la corte.—BOLETIN OFICIAL: aquí se insertan íntegramente en el mismo dia todas cuantas leyes y decretos publica la *Gaceta*, estractando las de interes secundario.—BOLETIN ESTRANJERO: se resúmen en esta seccion todas las novedades políticas de los paises estranjeros.—REVISTA RELIGIOSA: destinada á reproducir todas las noticias que se relacionan con el espíritu católico del diario.—VARIEDADES Y BIBLIOGRAFÍA: en esta seccion tienen cabida artículos críticos sobre las obras que se impriman, y otros artículos de índole literaria.—BOLETIN RELIGIOSO: se publican los Santos y el culto del dia. En dicho BOLETIN se dan los lunes de toda la semana, poniendo al pie de cada uno, una consideracion propia para escitar á la práctica de las virtudes cristianas.—MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.—BOLSA ESTRANJERA Y ESPAÑOLA.—BOLETIN DE NOTICIAS.—ALCANCE ESTRANJERO Y ÚLTIMA HORA DE CORTES.

PRECIOS EN MADRID.

En la Administracion, calle de Gravina, número 21, cuarto bajo, un mes 4 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor; Aguado, plazuela de Pontejos, y Lopez, calle del Cármen, núm. 29: un mes 5 rs.

EN PROVINCIAS.

Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la Administracion: un mes 8 rs., y tres meses 22.—En casa de los corresponsales: un mes 9 rs., y tres meses, 25.

EN LA HABANA Y PUERTO RICO.

Un mes, 25 rs., y tres meses 60.

EN FILIPINAS.

Un año, 400 rs. vn.: medio, 200 rs. vn.

EN EL ESTRANJERO.

Haciendo la suscricion en la Administracion, 47 rs. por trimestre, y 50 haciéndolo en Lóndres, casa del Sr. D. Tomás Holloway, número 244, Strand.

La Administracion cuida de acusar en el periódico el recibo á los que en pago de sus suscriciones le remiten el precio, bien en sellos ó en libranzas directamente.

Las suscriciones se pagan adelantadas.

La Administracion considera vigentes las suscriciones mientras que el interesado no manifieste por carta que la deja, ó devolviendo los números, poniendo en la faja, *no le recibe porque deja la suscricion*, quedando responsable de su importe, que realizará girando á su cargo al precio á que las satisfacen en casa de los corresponsales.

BIBLIOTECA CATOLICA

DE

LA REGENERACION.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Las obras sueltas se venderán á los precios que mas adelante se espresa, para los que son suscritores á LA REGENERACION.

La suscricion para los que lo sean al diario LA REGENERACION se hará por obras.

Los suscritores no abonarán cantidad alguna hasta que esté terminado el tomo que deba entregarse: una vez terminada la impresion de cada tomo, se anunciará á los suscritores, diciéndoles el precio á que ha salido. Los suscritores le remitirán en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos, y á vuelta de correo de recibido en la Administracion, se les remesará.

No se admitirá ninguna cantidad anticipada para las obras.

A los libreros del reino se les facilitarán las obras al precio señalado para los suscritores á LA REGENERACION, que son los fijados en la lista de las obras publicadas, haciéndoles ademas la rebaja del 12 por 100 en pasando de veinte los ejemplares que tomen. La Administracion les volverá á admitir los que no hayan podido espender dentro del año, reintegrándoles del importe que hayan satisfecho. Es decir, que el 1.° de cada año los libreros podrán devolver los libros que no hayan vendido, para optar al reintegro.

A los pedidos acompañarán su importe, con arreglo á los precios que se fijan.

El envio á los libreros será de cuenta de LA REGENERACION, así como el pago del porte cuando se los devuelvan.

OBRAS PUBLICADAS Y QUE SE HALLAN DE VENTA.

Tribulaciones de la Iglesia española en los años de 1854, 55 y 56, que contiene los tratados siguientes

La Segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa, aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por LA REGENERACION, 8 rs.

El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato, y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles, 10 rs.

Las Protestas católicas, 12 rs.

¿Por qué soy católico? 1 real.

Diferencia que existe entre los convertidos á la Religion católica y los convertidos á la religion protestante, 2 rs.

Alerta, españoles; indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia, é islas Baleares*, 1 real.

Vida de San Luis Gonzaga, 6 rs.

Diálogos sobre la verdadera Religion, 3 rs.

Confesion, 3 rs.

Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo, 2 rs.

Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° frances, 10 rs.

Medios de reformar el carácter, 1 1[2 rs.

El libro de los pobres, 2 rs.

El libro de los amos y de los criados, 4 rs.

Conversion de una familia protestante, 1 1[2 rs.

El Sacramento del Matrimonio, 1 1[2 rs.

Estas obras, cuyo precio total compone la cantidad de 68 rs., podrán pagarla los que sean suscritores á LA REGENERACION por cuartas partes, cuando renueven la suscricion, es decir, 17 rs. cada trimestre, teniendo un año para pagarlo; pero remitiéndosele las obras á correo vuelto de cuando haga el pedido.

En Filipinas el precio de las obras es el de real de plata por real de vellon.

Con el fin de procurar la difusion de las buenas doctrinas, y de que los suscritores á LA REGENERACION se hagan con obras de reconocido mérito, se ha visto auxiliado por uno de sus suscritores, quien pone á disposicion de estos las siguientes obras, haciendo una notable rebaja en sus precios, y dándoles para su adquisicion algunas facilidades.

LA REGENERACION se complace en poder dar á sus suscritores esta ventaja, que redunda en bien de su idea: la propagacion de la santa causa, á cuya defensa está consagrado.

Directorio ascético, del P. Juan Bautista Scaramelli, 64 rs.

Preludio dirigido al bien de la Iglesia católica y de las sociedades de buenas intenciones, por el Dr. D. J. T. y C., 4 rs.

Historia de la Santa Reliquia que, con el título de Santo Dubio, se venera en la iglesia parroquial de la villa de Yepes, 3 rs. en Madrid, y 4 si se ha de enviar por el correo.

Ejercicios de San Ignacio de Loyola, acomodados esclusivamente al espiritual aprovechamiento de los señores sacerdotes, por el presbítero D. Mariano José de Ibargüengoitia: dos tomos con 670 páginas; el precio en Madrid, es el de 12 rs. y si se ha de remitir á provincias por el correo, 14.

Diccionario de teología, de Bergier. Son once tomos en 4.°, gruesos, pues contienen dos resmas de papel de tina, buena y clara impresion. Su precio ha sido el de 600 rs. En el dia se vende en Madrid á 300 rs. en pasta; pero á los señores suscritores de LA REGENERACION se les dará á 240 rs. en pasta, y á pagar aunque sea 20 rs. mensuales.

Historia universal del conde de Segur, compuesta por D. Alberto Lista: treinta tomos y un resúmen en octavo, y un Atlas en folio apaisado, que se vende á 800 rs., se dará á los suscritores de LA REGENERACION, á 400 rs. en rústica.

Historia de la conquista del Nuevo-Mundo: contiene nueve tomos en 8.° comun; su precio actual es el de 180 rs. en rústica, y se dará á los suscritores en 82 rs.

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Washington Irwing: cuatro tomos en 8.°; su precio actual es el de 50 rs., y se dará á los suscritores de LA REGENERACION en 30 rs.

Economía política cristiana, de Villeneuve, traducida y anotada por D. José Soto, en 44 reales.

El porte y el cajon es de cuenta de los compradores.

Son muchos los suscritores que han tenido la bondad de indicarnos cuánto les satisfaria el que publicáramos una coleccion legislativa de materias eclesiásticas desde el último Concordato. No pudiendo verificarse esto en la forma que se desea, por prohibirlo una órden vigente, pero con el fin de complacer á los que nos favorecen, daremos un índice cada tres meses, por órden de materias, de todas las disposiciones oficiales que ofrezcan interes general, y que á su tiempo habremos publicado íntegros en las columnas de LA REGENERACION, lo cual facilitará su busca en los casos que necesiten consultarlas.

CALENDARIO CATÓLICO

DE

LA REGENERACION,

con la autorizada aprobacion del Excmo. señor Arzobispo de Cuba, quien ha escrito con este motivo una carta, que insertamos en su lugar correspondiente.

CONTIENE ESTE CALENDARIO:

Juicio del año.—Un prólogo, escrito por el Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Cuba.—El Almanaque.—Consagracion de los meses del año.—Advertencias agrícolas.—Regla de la vida del católico.—El Decálogo.—La Misa.—El Domingo.—Santificacion de las fiestas.—El Ayuno.—Decisiones de la Santa Sede acerca del ayuno.—La Confesion.—Exámen de conciencia.—Oracion.—Rosario á María Santísima.—Costumbres religiosas de nuestros padres.—Arreglo de una casa católica.—Estado eclesiástico.—Esplicacion del sistema decimal.—Tabla para reducir napoleones á reales y vice-versa.

Nuestra primera edicion, de 8,000 ejemplares, ha sido distribuida grátis á nuestros suscritores.

Hoy ponemos á la venta la segunda edicion, al precio de nueve cuartos en Madrid, y 12, ó tres sellos de franqueo, en provincias.

Al mismo tiempo debemos anunciarles que para el año próximo tenemos dispuestas algunas publicaciones útiles, que serán facilitadas á los que aparezcan suscritos en las listas de los abonados á LA REGENERACION, con notable ventaja en su precio.

Entre otras, se halla el *Discernimiento de los espíritus*, por el P. Scaramelli, y *La Cuaresma.*

Para facilitar la adquisicion de las obras de nuestra BIBLIOTECA, hemos formado colecciones, las cuales, no solo las espenderemos á precios muy módicos, sino que para su pago se darán las facilidades convenientes.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA REGENERACION.

Se hacen en él toda clase de impresiones para el público. Como cuenta con gran variedad de tipos, todos modernos y elegantes, con escelentes prensas y máquinas, y los demas elementos indispensables para satisfacer el gusto del que quiera honrarle, se encontrarán las condiciones apetecibles de equidad en los precios, prontitud en los trabajos, impresion limpia, esmerada correccion, caractéres de letras y adornos de todas clases donde elegir, etc., etc.

PRECIOS ESTABLECIDOS PARA LAS IMPRESIONES SIGUIENTES:

	Rs. vn.
Por 1,000 cédulas de exámen ó comunion, con papel.	35
Por cada millar mas que se tire.	8
Por 1,000 recibos ó papeletas en cuartilla, impresos por una cara, con papel. . . .	65
Por 1,000 id., en media cuartilla.	45
Por 500 recibos de inquilinato en pliego entero, con papel.	110
Por cada 100 ejemplares mas que se tiren.	15
Por 500 libramientos, cartas de pago ó recibos en medio pliego, impresos por una sola cara, con papel.	80
Por cada 100 ejemplares mas que se tiren .	10
Por 250, ó sea una resmilla, membretes en medio pliego, con papel.	35
Por 250, ó sea media resma, membretes en pliego entero, con papel.	55
Por una relacion de méritos, tirada de 100 ejemplares en buen papel (los sellados se abonarán aparte por su justo valor de 20 cuartos cada pliego).	60

Los que deseen servirse de este establecimiento, pueden dirigirse al administrador del mismo, calle de Gravina, núm. 21, cuarto bajo.

Los anuncios de las obras que se imprimen en este establecimiento se insertan grátis en LA REGENERACION, así como el reparto de prospectos con el mismo periódico se hace sin retribucion alguna.

No se imprime nada que sea contrario á la Religion católica.

FERRO-CARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS.

La direccion del ferro-carril de Langreo, con conocimiento y anuencia de la junta general de accionistas de esta Sociedad, ha acordado emitir obligaciones con arreglo al art. 7.° de la ley de 11 de julio de 1856, y bajo las bases siguientes:

1.ª La emision será de 2,000 obligaciones al portador, de á 2,000 rs. cada una, numeradas desde el 1 hasta el 2,000, y autorizadas en nombre de la sociedad con las firmas del presidente, director-gerente y secretario de la compañía.

2.ª Estas obligaciones devengarán un interes de 8 por 100 anual, llevarán la fecha de 1.° de enero de 1859, y sus cupones vencerán en 30 de de Junio y 31 de diciembre, siendo pagaderos en Madrid en las oficinas de la compañía, en los dias 1.° de Enero y 1.° de Julio siguientes.

3.ª Se amortizarán cada año 200 obligaciones, por medio de un sorteo público, que verificará la junta directiva el dia 1.° de diciembre de los años, desde 1859 hasta 1867, y las referidas 200 obligaciones que salgan premiadas serán pagadas al hacer el abono de los cupones de las mismas que venzan en fin del dicho mes.

4.ª La negociacion de obligaciones se verificará en pública subasta, con arreglo á la instruccion aprobada, que se inserta á continuacion.

Instruccion con arreglo á la cual se ha de verificar la subasta para emitir 4,000,000 de reales en obligaciones del ferro-carrril de Langreo, en Asturias, con destino á las obras y aumento de material del mismo.

Regla 1.ª El dia 7 de enero del año próximo, á la una de la tarde, se reunirá en las oficinas de la sociedad del ferro-carril de Langreo la junta directiva de la misma, para verificar el acto que motiva esta instruccion.

2.ª Las proposiciones para tomar parte en la negociacion de obligaciones que la empresa emite en virtud de la ley de 11 de julio de 1856, se entregarán al presidente de la junta en pliegos cerrados, segun el modelo adjunto, acompañados de una carta de pago que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, en metálico ó en efectos públicos negociables, inclusas las acciones de la sociedad del ferro carril de Langreo, el 5 por 100 del importe nominal de cada proposicion.

3.ª La misma junta fijará antes de la subasta el precio mínimo á que ha de hacerse la adjudicacion de las obligaciones. Antes de abrirse los pliegos de las proposiciones, se leerá el que contenga el precio mínimo acordado por la junta, desechando desde luego las proposiciones que no lleguen al tipo fijado.

4.ª Las demas proposiciones se admitirán por el órden siguiente:

1.° Serán preferidas las de precio mas alto, y así sucesivamente hasta el fijado como *minimum*.

2.° Si hubiese dos precios iguales, se dará la preferencia á la de mayor cantidad.

3.° Si las proposiciones admisibles escediesen de la cantidad subastada, se reducirá la última á la que sea necesaria para cubrirla.

4.° Si con dos ó mas proposiciones iguales en capital y precio se cubriese la subasta, se abrirá licitacion verval por 15 minutos, admitiéndose pujas de medio por ciento sobre el precio ofrecido, y se adjudicará al que ofrezca el mayor. En caso de no haber pujas, se hará la adjudicacion entre ellas por partes iguales.

5.ª Los interesados en las proposiciones que sean aceptadas, harán las entregas en la forma siguiente:

35 por 100 el 4 de febrero.
30 » 4 de marzo siguiente.
35 » 4 de abril inmediato.

Quedando todo el depósito en garantía hasta al entrega del último plazo, y recibiendo al verificar la de cada uno de ellos las obligaciones equivalentes, y si estas no estuvieran corrientes para la emision, las carpetas provisionales que las representen, con los mismos derechos que aquellas. Estas carpetas serán cangeadas tan pronto como las obligaciones se hallen dispuestas para su emision.

6.ª Las cartas de pago que acrediten los depósitos, serán devueltas en el acto á los interesados, cuyas proposiciones no hayan sido aceptada, reservando en la caja de la compañía las correspondientes á las admitidas.

7.ª Para mayor facilidad de los sorteos de amortizacion, se verificarán estos por decenas, de modo que la estraccion será sobre los números referentes á los que contienen las obligaciones que hayan de sortearse, amortizándose por cada número que se estraiga la decena que le corresponda; es decir, que si saliese el núm. 1, se amortizarán las obligaciones del 1 al 10; si el 2, las comprendidas desde el 11 al 20; si el 3, las del 21 al 30, y así sucesivamente.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe se obliga á tomar. . . . . . . obligaciones de la empresa del ferro-carril de Langreo al tipo de. . . . . con arreglo á lo dispuesto en la ley de 11 de julio de 1856, habiendo depositado la cantidad correspondiente, segun la adjunta carta de pago.

Madrid. . . . . . . de. . . . . . . de 1858.

Firma del interesado.

El secretario, ANTONIO CORBALAN.

(5, 6 y 7.)

POESIAS RELIGIOSAS

DE

DON JUAN MANUEL DE BERRIOZABAL.

MARQUES DE CASAJARA.

Un tomo en 8.° que se ha publicado este año. Pudiendo considerarlo como dividido en tres secciones: en la primera se desenvuelven diversas ideas piadosas, especialmente acerca de la misericordia de Dios y otros atributos y misterios divinos: la segunda contiene composicioncitas en alabanza del Niño Jesus, varias de ellas cantables; y la tercera se intitula la Caridad, ó Pensamientos de S. Juan Crisóstomo sobre esta hermosa virtud, sacados de sus obras.

Se halla de venta á 8 rs., en las librerías de Aguado, Olamendi y Sanchez. (2)

SERMONES MORALES Y HOMILIAS SOBRE LOS EVANGELIOS.

Por D. Félix Lázaro García, cura párroco de Santa Eulalia, de la ciudad de Segovia y catedrático de filosofía y teología (que ha sido) del Seminario conciliar de la misma, y otros señores sacerdotes. Tercera edicion, corregida. Consta de cuatro tomos en 8.° mayor, á 32 rs. en rústica.

Octavarios, novenarios y duodenarios, por el mismo. Segunda edicion, corregida. Consta de dos tomos en 8.° mayor, á 16 rs. en rústica.

Sermones de jubileo, consagraciones de iglesia y otras circunstancias particulares, por el mismo. Segunda edicion, corregida y aumentada. Consta de un tomo en 8.° mayor, á 8 rs. en rústica.

Hállanse de venta, en Madrid, en las librerías de Calleja, calle de Carretas; Lopez, en la del Cármen; Olamendi, en la de la Paz; Perdiguero, Concepcion Gerónima, y en la de Martinez, en la de Relatores.

A provincias se remitirán estas obras por el correo con el aumento de 2 rs. en tomo: los pedidos se harán á D. Angel Calleja, editor, remitiendo su importe en libranza sobre correos ó en sellos de 4 cuartos.

Nueva forma de partida doble, declarada de testo por su simplificacion, y evitar ya el estudio de este arte. Esta obra es conversion de otra de partida doble, en la forma conocida, con iguales resultados. Se vende en la librería de Perdiguero, Concepcion Gerónima, número 25, á 10 rs., y á 12 para provincias, franco, remitiendo su importe. (5)

ACEITE DE LA MARAVILLA.

Con solo usar de este específico por espacio de pocos dias, hace brotar y fortificar la raiz del pelo, impidiendo su caida, y conservarlo sin encanecer, como ya lo tiene acreditado: los mismos efectos causa en la barba: su precio, 12 rs. Tambien hay tinte escelente para teñir las canas sin molestia, á 14 rs. Calle del Cármen, núm. [illegible], tienda. (4)

EDICION DE PROVINCIAS.—NUM. 1,118. Madrid viernes 31 de diciembre de 1858. AÑO CUARTO.

La Regeneracion.

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del Catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: en la edicion de provincias, los primeros, á 17 mrs. línea; en la de Madrid, á 4 mrs.; y los segundos, á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, y en las principales librerías, un mes, 4 rs.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs.; un trimestre, 22; un semestre, 44.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 rs.; un trimestre, 25; un semestre, 50.
HABANA Y PUERTO-RICO. Un semestre, 90 rs. vn.; un año, 160 rs. vn.
ESTRANJERO. Un mes, 20 rs.; un trimestre, 50; un semestre, 100.—Filipinas, un semestre, 8 ps. fs.; un año, 15 p

EL INFANTICIDIO EN INGLATERRA.

Uno de los síntomas mas permanentes que en la fisonomía del cuerpo social de Inglaterra revelan el profundo cáncer que la corroe, es, sin duda alguna, despues del espantoso incremento que se advierte en el pauperismo y en la miseria del reino Unido, el espectáculo no menos aterrador que ofrece la estadística criminal en lo relativo al crímen que sirve de epígrafe al presente artículo.

Nuestros lectores recordarán que hace algun tiempo nos ocupamos de este asunto, al reproducir en las columnas de LA REGENERACION la brillante apología hecha por un sabio Prelado, de la obra notable que con el título de *Roma y Lóndres* ha publicado el eminente presbítero D. Santiago Margotti obra en la cual, entre otras cosas, se pinta con vivísimos colores el estado triste y precario á que se halla reducida la parte mas numerosa de la poblacion de Lóndres, y la mas digna de atencion que pulula por los barrios mas inmundos de aquella populosa ciudad, apartada, por su mísera condicion y embrutecimiento, del brillo de los palacios y del movimiento siempre creciente de sus fábricas y sus talleres.

Hoy vamos á completar aquel trabajo, reproduciendo en nuestras columnas algunos párrafos de la obra que acaba de publicar Guillermo Burke Ryon, en la cual trata de establecer su autor las relaciones que existen entre el infanticidio y la salud y la sociedad. Hay que añadir que Burke pertenece al protestantismo, y que ya en 1856 publicó otro trabajo del mismo género, que fue premiado. Hé aquí cómo se espresa, apoyándose en el *Legal Examiner*.

"El calendario del distrito presenta, segun costumbre, un número de casos de niños que han recibido la muerte de manos de sus madres. Existe una horrible semejanza entre estas muertes, con respecto á la naturaleza de sus circunstancias: una diferencia se nota, sin embargo, y es, que ahora son mas en número que antes. El público, los jueces y los tribunales lo saben, y el juez Coleridge, no há mucho, la hizo observar al *grand jury* de Worcester."

Si nuestros reformistas políticos tratasen de profundizar, ajenos á toda pasion política, y guiados solo por la razon fria y desapasionada, el estado moral de una sociedad cuyas leyes tanto admiran y enaltecen, hasta el punto de pretender implantarlas en nuestro pais; si se dedicasen al estudio comparativo de la situacion y del bienestar social de la Gran Bretaña con el de otros paises, regidos por leyes y sistemas políticos diametralmente opuestos, yá las que por lo mismo colman de sarcasmos, quizás llegasen á comprender cuán perjudicial podria ser y es efectivamente para su patria, lo que, visto desde lejos y por el prisma de interesadas y engañosas ilusiones, consideran como el *summum bonum* de la felicidad humana.

Entonces, á fuerza de meditar, tal vez llegasen á comprender que en algo ha de consistir el fenómeno de que un pais en el que, segun los apóstoles del liberalismo, funcionan regularmente y se observan en toda su fuerza las condiciones del sistema representativo, haya llegado á convertirse en una verdadera Babel, en la que reina el cisma en la Religion, que cuenta tantas sectas como reformistas produce el agonizante protestantismo, no menos que en el sistema político, tan admirado hasta el dia y amenazado hoy tambien por ese espíritu reformador que ha de borrar dentro de poco, por completo la fisonomía orgullosa de esa nacion tan soberbia como presuntuosa, que se creia predestinada á avasallar á todas las naciones del mundo.

Pero nos hemos apartado de nuestro objeto, y tenemos que volver al exámen del importante trabajo de Mr. Burke, que prosigue entregándose á justas reflexiones ante una iniquidad, hija de la mas degradada depravacion:

"Todas nuestras leyes con respecto al infanticidio, debieran estar basadas sobre el principio de que este es un gran pecado contra Dios. Tal debe ser el punto de partida para toda nacion que quiere ser cristiana. El primer deber de una nacion, así como el de todo individuo, es para con Dios. Hagamos que los pecados que se cometen contra él sean llamados con su nombre, y luego dejaremos que las naciones y los individuos definan como mas les plazca las ofensas contra ellos mismos. Pero hablar del suicidio solo como un ultraje á la sociedad, ó como una ofensa al bien público, es cerrar los ojos y los oidos con respecto á otras acciones, bastante mas horribles, en verdad, y es conducir los pueblos estraviadamente, por lo que mira á la cuestion que debe considerarse vital."

Pasando despues á ocuparse de los ministros de la religion, prorumpe en estas amargas reconvenciones:

"Es un deber particular suyo, dice, el borrar esta mancha para nuestro pais; hablo de aquellos que, por su influjo y por la ocasion que tienen de enseñar, deberian predicar incesantemente la cruzada contra todo crímen; pero que, cuando hablan á los que están en elevada posicion, deslumbrados por el esplendor de los diamantes y por el brillo de la seda, conservan cerrados sus labios, sin atreverse á pronunciar la palabra *infanticidio*, mientras este delito prevalece en las naciones. Se dirá que la frase no es culta, sino baja, y no se acomoda á los oidos delicados, por cuanto puede acontecer que algunos de los que la escuchen estén bien iniciados en los misterios del delincuente, ó se encuentren á punto de cometer el abominable crímen, los cuales podrian moverse á arrepentimiento, ó ser detenidos en su inicuo intento por la palabra de la verdad. De este modo las cosas de Dios se hace que sirvan á convenciones pueriles ó al orgullo; el enemigo está á las puertas, pero el centinela calla: el lobo destruye, mientras el pastor no da la voz de alarma."

No hace mucho tiempo, el 20 de agosto, se dirigia tambien Prendergast al tribunal central criminal afirmando que, mientras los ingleses deploraban el incremento del *infanticidio* en la India, este delito tomaba un desarrollo espantoso en Inglaterra, hasta el estremo de tener necesidad de echar mano de medios enérgicos para reprimirlo. El fiscal del distrito de Middlesex afirma, además, que solo en la capital de la Gran-Bretaña los infanticidios conocidos llegaban á 300 anualmente. Ha sido esta, como lo es en efecto, una de las consecuencias forzosas mas mediatas de la desmoralizacion de un pueblo. ¿Quién no ve en ella el decaimiento, ó mas bien, la ausencia completa de todo sentimiento religioso? Escepto los políticos obcecados ó las inteligencias superficiales, es decir, los necios, que van por lo comun sirviendo de reata á los mal intencionados, todo el mundo. Hasta el mismo *Times*, con toda su despreocupacion, conoce la gravedad del mal, y busca remedio para él en estos términos:

"Bueno seria un poco de religion para los millones de cabezas de familia, que, constando en el censo de poblacion, jamás entran en ninguna iglesia ó capilla; para las 1,400 cabezas de familia, de las cuales, en el opulento distrito de Poddington, solo 70 van á cualquier lugar dedicado al culto; para los 99 por 100, que, como dice Hook, están en la cama toda la mañana del domingo, mientras sus mujeres disponen el almuerzo, y pasan el resto del dia en la taberna; ó para las 52,000 almas de Clerkenwell, de las cuales 200 de la clase jornalera frecuentan habitualmente, y sin esperanza de recompensa, algun lugar que tienen por sagrado. Pereza es la fe, y la taberna la iglesia de miles de miles *(myriads)*, que no pertenecen á alguna de las comuniones religiosas. La secta de los durmientes, por muy numerosa que sea en nuestras iglesias y capillas, abunda mucho mas fuera de ellas: su profesion de fe es no hacer nada, y no ocupar el pensamiento en si la religion cristiana es verdadera ó falsa."

Esta causa, orígen por sí sola de los mayores males, unida á la redaccion bienia de las leyes criminales, á la falta de casas de espósitos, que no pueden menos de escasear en Lóndres, donde escasea tanto la caridad cristiana, porque la filantropía inglesa no sabe ni puede producir asilos de esta especie, y á la estrema pobreza á que se ven reducidas millares de mujeres, que no pueden ganar con sus manos lo suficiente para atender á su sustento, constituyen el gérmen del profundo cáncer que corroe á la sociedad inglesa, y que producirá su completa corrupcion, si la Divina Providencia no le tiende una mano, condolida por las plegarias fervientes de los ingleses católicos.

J. CANGA ARGUELLES.

Segun parte telegráfico de Orense, ha ocurrido un conflicto en la frontera. Varios portugueses del pueblo de Piñeiro invadieron el territorio español, llevándose ganado cabrío y cinco personas. Los españoles, vecinos de Chaguazoto, entraron á su vez é inmediatamente en Portugal, y se apoderaron de algun ganado, tres escopetas, y varios hombres y mujeres. De resultas de esta mutua agresion, se han presentado en ambos lados de la frontera fuerzas portuguesas, paisanos armados, y algunos carabineros españoles. Instantáneamente que llegó á saber lo que pasaba el gobernador civil de la provincia de Orense, envió instrucciones de prudencia y circunspeccion al jefe de los carabineros españoles, hizo salir para la frontera alguna fuerza de la Guardia civil, dispuso la averiguacion judicial de los hechos, ordenó la libertad de los portugueses aprehendidos por los españoles, y ofició á las autoridades portuguesas para que le imitasen, con lo cual puede darse por terminado el conflicto.

El informe que, como secretario de la comision investigadora de la Deuda, leyó el Sr. Gonzalez de la Vega, arroja el resultado de 14.000.000,000 como deuda total de nuestro pais.

¡Es una friolera!!! Pero con la desamortizacion todo se arreglará. ¿No es eso?

Anteanoche debió reunirse la comision de diputados que ha de informar sobre el presupuesto estraordinario de obras públicas, para oir el informe que con arreglo á las opiniones emitidas en el seno de la comision ha redactado el secretario de la misma, señor Ardanaz. Segun dice un periódico, en el dictámen que se somete á la comision no se hace alteracion alguna esencial al proyecto del gobierno, sino es que se niega la aplicacion del 20 por 100 que hoy cobra el Estado de los propios de los pueblos como parte de los ingresos con que se ha de cubrir el presupuesto estrordinario.

REVISTA RELIGIOSA.

CIEZA 3 de diciembre.

Cuando el volcan del indiferentismo, arrojando su perniciosa lava por todas partes, parece que se esfuerza por derruir el edificio santo de nuestras creencias, entonces, ostentando este su majestuoso poderío, se alza arrogante hasta taladrar las nubes con sus engalanados chapiteles, para demostrar al mundo que la obra que sostiene el dedo de Dios es inamovible y eterna. Esta es, sin duda, la razon por qué, de vez en cuando, los pueblos contemplan admirados esos grandiosos actos que, imprimiéndose en su memoria, derraman el consuelo en los corazones católicos, y que deben publicarse, por los buenos resultados que puedan producir; y como quiera que V. acoge tan benévolamente las noticias de esta referencia, me tomo la confianza, por si estima conveniente incluirlas en su apreciable periodico, de comunicarle las siguientes.

Hallándose en esta villa el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis haciendo la santa visita, en la mañana del 10 del pasado, circuló la venturosa nueva de que iba á ser bautizado un jóven educando, de doce años de edad, que, procedente de Malaya, en las antiguas islas de Malacia, y apresado con unos piratas que lo sujetaban á su servicio, ha sido traido por una familia, que concibiera, allá en Manila, el piadoso pensamiento de tomarlo para proteger su educacion.

La muchedumbre que con tal motivo se reuniera, obstruia las avenidas del templo, cuyo pavimento estaba cuajado de un inmenso gentío. La agradable impresion que produjo la vista de S. E. Illma. y el catecúmeno en las puertas de la iglesia, el augusto ceremonial que se siguió de los Santos Sacramentos del Bautismo, Confirmacion y Comunion que recibiera, el repique general de campanas, los aires marciales de la música, los ecos armoniosos del órgano, y las voces levantadas al Todopoderoso en accion de gracias por el nuevo hijo de la Iglesia, es un cuadro tan imponente como magnífico é indescriptible, que se remató con una bella y edificante improvisacion de nuestro cariñoso Prelado. Las dulces emociones de ternura y entusiasmo que sellaban los semblantes de todos son inesplicables, y solo diré á V. que la multitud, sin cuidarse del dia lluvioso, llevó casi en triunfo al neófito, hasta dejarlo en su casa, donde recibió el parabien de una sociedad escogida.

¡Loor á todos sus bienhechores!

En la misma mañana tuvieron la complacencia de hacer su agregacion los socios de la conferencia de nuestro P. San Vicente de Paul, titulada del Carmelo, en la iglesia de religiosas descalzas, habiéndose dignad el mismo escelentísimo señor celebrar santo sacrificio de la Misa y dirigirles elocuente palabra con la sublimidad de i que le caracterizan.

¿Y no es admirable ver á jóvenes, v gos de las principales familias, proste al pie de los altares, recibiendo el pan eucarístico de manos de su Ill lado con aquella compostura y reco religioso que merece tan solemne

Lo es en verdad, porque descu sus pechos arde la antorcha de la ridad.

El miércoles anterior hizo

en este convento, de la primera regla de Santa Clara, una jóven oriolana, con la mas humilde y consoladora resolucion. Hubo la funcion y sermon propios del acto.

Gustó sobremanera ver entre la comunidad á una niña de seis años, educanda, que iba con toda la formalidad propia de otra edad.—FRANCISCO FERNANDEZ.

En Zaragoza ha recibido dias pasados el agua del Bautismo una señora, de nacion francesa, y de religion hebrea ó israelita. Pertenece á una familia de Paris, muy considerada por su fortuna y destinos que ha ocupado, aun en la casa real de Francia. Estaba, por su instruccion y talento, llamada á figurar, no solo en la sociedad entre las personas de su sexo, sino tambien entre los literatos de su pais, cuyo aprecio ha merecido por las diferentes producciones de su talento, que en verso y prosa han visto la luz pública en Francia. Hoy lleva el nombre de María del Pilar Francisca Tomasa, y antes llevaba el de Mad. Fany Collet.

La ermita del Angel, situada en el paseo de Atocha, que se cerró hace algun tiempo, se abrirá hoy al culto público, habiéndose colocado ya en aquel santuario las imágenes de su glorioso titular y del Santísimo Cristo de la Oliva. A las once, con este motivo, habrá Misa solemne, y despues se cantará el *Te Deum* en accion de gracias.

Todos los carpinteros, albañiles, vidrieros y demas operarios que han trabajado en la reedificacion del palacio del duque de Medinaceli han venido depositando en poder del aparejador de las obras, Sr. Carrascosa, durante las mismas, una pequeña cantidad de sus jornales, la cual han entregado el viernes último, por via de limosna, al establecimiento creado en esta corte con el título de Nuestra Señora de la Asuncion.

SS. MM. se han dignado recibir en audiencia particular al señor conde del sacro palacio apostólico, D. Manuel Inocencio Velazquez, que marcha á Roma á pedir al Padre Santo la facultad de establecer misiones católicas en Mindanao, Joló y demas islas del archipiélago filipino. El Sr. Velazquez debió quedar altamente satisfecho de la buena acogida que obtuvo de nuestros Reyes, y alentado por ella á seguir, con su acostumbrada perseverancia, la obra santa y gloriosa que ha emprendido.

EL PARLAMENTARISMO EN ACCION.

Ayer se reunieron los senadores; pero no hicieron nada.

No así los diputados, los cuales principiaron á despachar el segundo espediente, que es de rigor en los trabajos parlamentarios.

Escusaremos comentar los discursos que pronunciaron sobre la enmienda progresista los Sres. Gonzalez de la Vega y ministro de Hacienda.

Razones, las de todos los años en casos semejantes. ¿Por qué se ha de infringir el precepto constitucional con la autorizacion para cobrar sin discutirse las contribuciones?

Porque no hay tiempo.

La enmienda fue desechada, y hoy se ntrará en el debate, que terminará previendo á los contribuyentes que se dispon á concurrir al *sostenimiento de las cargas públicas*, que no son pocas.

blo Zorrilla.

eneral O'Donnell no se rió.

as tribunas se durmió apaciblemente.

J. CANGA ARGUELLES.

CORTES.

SENADO.

del señor marques del Duero.

Abie SESION DEL DIA 30.

y aprob

La cor y cuarto de la tarde, se leyó era nada la última sesion.

En el b las tribunas y en los bancos, presidente gular.

Justicia y tomaron asiento los señores

Se dió cu y ministros de Gracia y este último de uniforme.

los Sres. Huet, marques de Malpica y Valterra, no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Igualmente se dió de dos comunicaciones: la una, del conde de la Peña del Moro, participando su marcha á la Coruña; y la otra, del ministro de la Gobernacion, anunciando la muerte del señor Benjumea.

Se leyó y aprobó sin discusion el dictámen de la comision de exámen de calidades, acerca de las del Sr. D. Ignacio Olea.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion del Sr. Antoine y Zayas, pidiendo se abriese un juicio solemne sobre los hechos de Méjico, y por consecuencia, del discurso del señor conde de Reus.

Se mandaron pasar á las secciones, y archivar los restantes de 20 ejemplares que remitia el señor Carrera, sobre la misma cuestion de Méjico, y con relacion á los créditos de la convencion.

Se dió cuenta del benévolo recibimiento que mereció de S. M. la comision encargada de poner en sus manos el mensaje de contestacion al discurso del trono.

Tambien se dió de una real órden autorizando al señor ministro de Gracia y Justicia para retirar el proyecto de ley sobre arreglo del notariado, y presentarlo despues.

Pasó á la comision respectiva una solicitud acerca del anterior proyecto de ley.

El Sr. Collado, presidente de la comision mista para inspeccionar las operaciones de la Deuda, leyó el informe de la misma.

El señor ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley reformando la organizacion y atribuciones del Consejo de Estado.

El señor marques de Corvera, de uniforme, que tomó asiento en el banco negro despues de abierta la sesion, ocupó en seguida la tribuna y leyó otro proyecto de ley relativo á las sociedades mineras.

Ambos proyectos pasaron á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor secretario Ruiz de la Vega, dió cuenta de haber sido nombrado para la comision del gobierno interior del Senado en la presente legislatura, los señores marques del Duero, Onis y Ruiz de la Vega.

Se aprobó la propuesta de dicha comision, nombrando inspector de la biblioteca del Senado al Sr. Escudero.

Juró y tomó asiento el Sr. Olea, ingresando en la primera seccion.

Entrando en la órden del dia, y leido el dictámen de la comision sobre mejora de retiros militares, pidió la palabra el general Calonge para preguntar al señor ministro de la Guerra, si creia necesario y traeria al Senado un proyecto de ley mejorando tambien las clases de mariscales de campo y tenientes generales.

El Sr. O'Donnell contestó que estaba en el ánimo de su señoría traer ese proyecto cuando llegue el caso de presentar la ley de ascensos y arreglo del estado mayor del ejército.

El señor conde de Velle, en contra del dictámen, obtuvo la palabra para combatirlo, porque, en concepto de su señoría, no era nada justiciero ni equitativo mientras no se estableciera una relacion directa entre los sueldos de los oficiales pasivos del ejército y los de los cesantes del órden civil, para que de esta manera fuesen remunerados igualmente todos los servidores del Estado, pidiendo, por lo tanto, al gobierno retirase el proyecto y presentase otro en el cual hubiera la armonía que su señoría deseaba.

El señor presidente de la comision defendió el dictámen, haciendo ver que lo que ahora se establecia por medio de una ley, estaba ya de antemano hecho prácticamente; porque, en realidad, la adicion de los céntimos, no varía en nada la ley de retiros.

El Sr. O'Donnell defendió el proyecto, fundándose en que precisamente lo que se pedia era que fuera una verdad la ley de retiros; y respecto á lo dicho por el señor conde de Velle, manifestó que los empleados civiles se retiran á los veinte años con el 40 por 100 de retiro, y los militares á los veinte y cinco, con solo el 33 por 100.

El señor conde de Velle rectificó brevemente y lo mismo el conde de Lucena.

El señor general Infante pidió la palabra para preguntar á la comision, si cuando se dice clases activas del ejército, se entienden incluidos los capellanes.

La comision contestó que no estaban incluidos, y el Sr. Infante continuó su discurso en contra, haciendo presente al Senado las reales cédulas de antiguos monarcas, concediendo á los capellanes de regimientos los derechos de colocacion en prebendas eclesiásticas, y haciendo notar que desde la guerra civil, ni uno ha sido atendido para estas prebendas; por todo lo cual, y para defender esta desvalida clase, el Sr. Infante pidió á la comision que incluyera en la mejora los capellanes de regimiento, por ser de suma justicia.

El señor general Córdoba manifestó que no era posible atender á la peticion del Sr. Infante, porque no se habia propuesto otra cosa que armonizar el testo de la ley de ascensos con la tarifa de sueldos.

Su señoría tomó en seguida acta de lo dicho por el señor conde de Velle, sobre comparacion de las clases civiles y militares, defendiendo estas, que, en concepto de su señoría, comienzan por gastar las tutelas de sus padres, y acaso, en general, con penalidades y privaciones.

El Sr. Infante rectificó, é igualmente el señor ministro de la Guerra.

El señor conde de Reus manifestó que tenia pedida la palabra en pro, y no se le habia concedido.

El señor presidente le manifestó que la comision habia consumido los turnos.

Puesto á votacion el dictámen, y acordado que fuese por artículos, fue aprobado el primero sin discusion; leido el segundo, pidió el señor conde de Reus algunas aclaraciones, y se estendió á defender la clase militar, no la mejor parada ni la tan privilegiada, como el señor conde de Velle habia querido decir.

El señor presidente advirtió al Sr. Prim que se discutia el artículo segundo y no el primero, y el Sr. Prim se sentó.

Leido nuevamente el proyecto, y encontrándolo conforme con lo discutido, se procedió á la votacion por bolas, como definitiva, y resultó aprobado por 82 blancas contra 11 negras. El señor presidente pronunció la fórmula de: *el Senado aprueba.*

Acto continuo se reunió el Senado en secciones, y se anunció se avisaria á domicilio para la primera sesion.

Eran las cuatro y media.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

SESION DEL DIA 30.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada en votacion nominal por 118 señores diputados que se hallaban presentes.

Los Sres. Martinez y Orovio reclamaron por no constar sus votos conformes con la minoría en la votacion de mensaje, y los Sres. Bayarri (don Pascual), Ustariz, Abecia y Paz, pidieron que constaran los suyos conformes con la mayoría en la misma votacion.

Pasaron á la comision de actas varios documentos relativos á la de Vergara, y otros referentes á las de Frechilla.

Igualmente pasó á la de presupuestos una peticion del editor de la *Biografía eclesiástica*, para que se le pagaran los atrasos que se le debian por subvencion que se le habia señalado.

Quedaron publicadas varias leyes, concediendo pensiones á algunas viudas y huérfanas, y llamando al servicio de las armas 25,000 hombres para el año 1858.

Se leyó la lista de los individuos que componen la comision que ha de presentar á S. M. el mensaje.

ÓRDEN DEL DIA.

Acta de Orihuela.

Leido el dictámen de la comision, le combatió el Sr. Ribó en un ligero discurso, que fue contestado por el interesado Sr. Capdepon, y leido en seguida el dictámen, fue aprobado y admitido como diputado el citado Sr. Capdepon.

Autorizacion para cobrar las contribuciones.

Se leyó el dictámen, y una enmienda de los Sres. Gonzalez de la Vega y otros.

En su apoyo, dijo:

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Grave es la cuestion que se somete hoy á la deliberacion del Congreso, y muy superior á mis débiles fuerzas porque prejuzga el importe de las atenciones públicas y los medios de cubrirlas, y porque una cuestion económica se trae aquí como una cuestion política de primer órden. Pero es mucho mas grave todavía, porque el obrar así, es continuar el sistema que ha venido siguiéndose hace tanto tiempo, y continuarlo precisamente el ministerio que hoy rige los destinos de la nacion.

Para entrar en materia, señores, respecto á la índole y á las consecuencias de esa autorizacion, tendré que recordar la cifra á que asciende el presupuesto presentado á las Cortes, y acaso compararla con la exigida en otros presupuestos. El presupuesto ordinario, señores, de 1859 deberá ascender en números redondos á 1,386.000,000 de reales, habiendo otro estraordinario de 865.000,000 de reales, que unido al anterior, da un resultado de 2,051,000,000 de rs. Esta es la cifra que el gobierno pide á las Cortes mientras se discuten detenidamente los presupuestos. Pues en el año de 1858 habia un presupuesto que yo combatí duramente, y que importaba en total 1,984.000,000 de rs., es decir, que era menor que el actual en 67.765,000 rs.

Es natural que la habilidad parlamentaria, que la influencia, fascinen; pero ni las mas altas dotes pueden cubrir el resultado inflexible de los números.

La autorizacion no se concreta solo á plantear el presupuesto en esta parte. Va mas allá; es de las mas amplias que se han pedido. En la parte dispositiva de ese presupuesto, pide el gobierno que se le autorice:

Para modificar las tarifas de tabacos;

Para modificar los impuestos sobre plomos argentíferos;

Para revisar y reconocer las cargas de justicia;

Para hacer trasferencias de los sobrantes de un capital á otro del presupuesto;

Para establecer un impuesto de 3 rs. en quintal de sal;

Para destinar al presupuesto estraordinario las dos terceras partes del producto de los bienes desamortizados, y de la sustitucion militar;

Para hacer una negociacion de 100 millones;

Para que continúe el impuesto de consumos, abolido por una ley y restablecido por un real decreto.

Señores, medidas de esta clase, algunas de las cuales reforman ó anulan leyes establecidas, ¿pueden traerse, es justo que se traigan de esa manera á un debate político?

Se ha dicho que el gobierno queria restablecer la pureza del sistema representativo. Pues bien; en el hecho de pedir esa autorizacion, el gobierno falta á su programa, porque viene á proponer que se siga la misma senda, condenada por todos, de las administraciones pasadas. Este es un cargo que yo tengo derecho á dirigir especialmente al señor presidente del Consejo, que ha contraido, á la faz del pais, el compromiso de restablecer las condiciones del régimen parlamentario.

El señor ministro de Hacienda pronunció un breve discurso, concluyendo con estas palabras, que lo resumen:

"No queriendo el gobierno que por esta autorizacion se prejuzgue la aplicacion de los bienes desamortizados, ha indicado en la comision que podria limitarse la autorizacion del servicio del material á los gastos estraordinarios que figuraban en 1858. Con esta limitacion en los créditos del presupuesto estraordinario, viene la competente limitacion en los ingresos. La autorizacion para cobrar no prejuzga nada; pero dada la limitacion en el gasto, resulta siempre conseguido el objeto de dejar intacto el pensamiento relativo al crédito estraordinario para el fomento de todo el material.

El gobierno no cuenta, para satisfacer las necesidades de los servicios, ni con el valor de las ventas sucesivas de bienes de corporaciones, ni con el producto del fondo de sustitucion militar, mientras el proyecto presentado á las Cortes no sea ley del Estado.

Así, aun en la suposicion de que no pudieran discutirse los presupuestos, lo cual está muy distante del ánimo del gobierno, los gastos estraordinarios de 1859 no escederian á los de 1858.

Lo que el gobierno necesita es, que desde 1.° de enero los gastos públicos previstos tengan recursos efectivos y de inmediata realizacion con que satisfacerlos, y por eso no acepta la enmienda del Sr. Gonzalez de la Vega, que si bien en los gastos permite al gobierno mas de lo que pide, en los recursos le cercena la autorizacion y deja un déficit considerable.

Hechas algunas rectificaciones, se votó la enmienda, y quedó desechada por 162 contra 13.

Dijeron que *sí* los Sres. Madoz, Vera, Gonzalez de la Vega, Aguirre, Olózaga, Ballesteros, Rodriguez (D. Vicente), Figuerola, Sagasta, Latorre (D. Cárlos), Ruiz, Zorrilla, Calvo Asensio, Aparisi.—Total 13.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Los periódicos se ocupan en su generalidad de la última sesion del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

No contiene ninguna resolucion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores habrán podido apreciar, por el parte telegráfico que insertamos en nuestro último número con noticias de la India, en qué han venido á parar las alharacas de los periódicos ingleses sobre los recientes triunfos conseguidos por sus armas.

"La guerra de la India vuelve, *en efecto*, á preocupar fuertemente la opinion pública en Inglaterra. La inteligencia militar poco comun de que está dando pruebas Tantia-Topee, la perseverancia que despliega, y la habilidad con que sabe burlar la vigilancia de los jefes ingleses, son otros tantos motivos de disgusto para la poblacion de Lóndres, y aun de Inglaterra en general, cuyos ojos están vueltos con ansiedad hácia el centro de Uda, teatro de las hazañas del jefe de los cipayos."

Así se esplica un periódico que siempre ha manifestado sus simpatías por la Gran Bretaña. A nosotros no nos sorprendo el nuevo reves que han sufrido las armas inglesas.

Con respecto á Italia, tanto en Nápoles como en el reino Lombardo-Veneto, se aumenta considerablemente la fuerza pública, y se adoptan grandes medidas de resistencia; diríase que los gobiernos de ambos paises se aprestan contra un ataque que miran casi como inminente. En Nápoles se organizan y arman 20,000 hombres de ejército activo; el Austria, á pesar de tener hoy 100,000 hombres en sus posesiones de Italia, envia nuevos refuerzos. Ambos gobiernos fortifican mas y mas las plazas de guerra, disponen un material inmenso, y hacen preparativos como si estuvieran en vísperas de una gran lucha.

Nos parece muy bien que los gobiernos monárquicos se muestren enérgicos y aprevidos para todas las eventualidades.

El dia 22 se verificó en la corte de Munich la demanda de la mano de la princesa María, nacida en 1841, para el príncipe heredero de Nápoles, nacido en 1836. El acto se verificó con gran solemnidad, y le sucedió un banquete, al que asistió la familia real, inclusa la novia y el embajador de Nápoles, conde de Ludolf.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El lunes, segun leemos en una publicacion autógrafa, tuvo lugar en el ministerio de la Gobernacion una reunion estraordinaria, presidida por el ministro del ramo, á la cual asistieron el señor gobernador de la provincia, el director de gobierno y el jefe de la Guardia civil, con objeto de ocuparse del nuevo arreglo de policía, en el què hace tiempo se trabaja con la mayor actividad. Despues de tres horas de una sostenida é interesante discusion, se acordó, segun tenemos entendido, llevar á cabo este arreglo para principio de año. Las bases mas principales del mismo consisten en que Madrid se divida en diez distritos, como se hallan los juzgados de primera instancia y las alcaldías constitucionales. En cada distrito habrá un inspector jefe, un secretario, dos oficiales y cuatro escribientes. A estos funcionarios estarán confiados, por medio de un reglamento, las atribuciones y facultades que les competen, distribuyéndolas de manera que llenen cumplidamente las necesidades que se dejan sentir en el ramo de vigilancia.

Las inspecciones dependerán inmediatamente

del gobernador de la provincia, si bien deberán poner en conocimiento del jefe de la Guardia urbana, las necesidades locales de vigilancia de la poblacion, los crímenes y faltas que se cometan, y captura de los autores. Se constituirán en diferentes puntos de la capital guardias de reten, á las cuales se acudirá en todos los casos que sea preciso un servicio estraordinario. Ademas de esta mejora, se piensa en que las inspecciones ocupen siempre un mismo local, pagado por el presu[illegible]uesto de policía, en donde se conserven los doc[illegible]ntos y datos convenientes, á fin de que for[illegible] verdadero archivo en cada distrito.

—Las c[illegible]ma alcanzan al 4 del corriente, y dicen que [illegible] habia salido de madre, y que estaban [illegible] algunas calles, la plaza del Panteon y los [illegible] de Ghetto y Ripetta. Hacia un mes que no [illegible] visto el sol. El antiguo y soberbio edificio [illegible]teon, presentaba un aspecto estraordinario. En el interior habia una vara de agua.

—Se encuentran vacantes tres plazas de practicantes supernumerarios de la hospitalidad domiciliaria de la parroquia de San Lorenzo. Todos los que se hallen facultados para ejercer la cirujía menor, y vivan dentro de la misma parroquia, pueden solicitarlas de la junta municipal.

—Una señora inglesa, llamada Ana Wallon, ha sido presa por haber escrito varias cartas sediciosas. En una de estas cartas, Ana escitaba á la rebelion á las tropas de S. M. Británica.

—El dia 22 corrieron ya dos locomotoras desde Sevilla hasta el pueblo de Dos Hermanas: el resultado fue satisfactorio.

—En la Serranía de Ronda han aparecido algunos ladrones, los cuales han perpetrado varios atentados, llevándose algunas caballerías.

—Ha sido asaltado por unos ladrones el convento de monjas de Belen, sito estramuros de Valencia. Afortunadamente una de las religiosas, que permaneció en vela durante la noche, vió la maniobra que ejecutaban los malhechores, tocó la campana, y gran parte del vecindario acudió en socorro de las religiosas; pero ni las pesquisas de los vecinos, ni las de las autoridades, pudieron lograr la captura de los delincuentes, que antes de concluir su tarea se vieron precisados á abandonar el convento.

—Málaga. (Melilla 16.) Hace mucho tiempo que tenemos paz con los moros, que no hacen uso del cañon. Benisidel, en union con los principales de la kabila, ha dirigido al Emperador una atenta comunicacion, diciendo que está pronto á entregar sin rescate los siete prisioneros en el punto que le designe, pidiéndole al propio tiempo perdon por haberse negado á obedecer al gobernador del Riff.

Se están preparando cuarteles para la tropa que viene de refuerzo.

Ayer, á las dos de la mañana, fondearon en esta bahía cinco vapores de guerra, procedentes de la escuadra que se formó para la espedicion á Tánger; permanecieron 24 horas, marchándose despues cada uno á su punto.

—En un pueblo de la provincia de Valencia ha muerto una mujer á la edad de 109 años y algunos meses. Nació á principios de la segunda época del reinado de Felipe V, habiendo alcanzado por consecuencia los reinados de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII é Isabel II, y conocido todos los Reyes de la dinastía borbónica, desde su fundador, esceptuando el hijo de aquel, Luis I.

—En el sorteo celebrado para la amortizacion de 833 acciones de caminos del empréstito de nueve millones de reales vellon, creado por la ley de 16 de agosto de 1841 para la habilitacion de la carretera de Valencia por las Cabrillas, obtuvieron premio las siguientes: 2,181, 2,416, 3,192, 4,521, 5,400, 5,578, 3,778, 5,898 y 8,490.

—Durante el mes que termina, la Guardia civil de España, á mas de las infinitas aprehensiones verificadas casi diariamente, y de los auxilios prestados en todos los casos de que ha tenido conocimiento, ha realizado, entre otros, los siguientes: en Marchena, salvar á varias personas envueltas en los escombros de un hundimiento; en Lepe, sacar de un torrente á un hombre ebrio, ya próximo á ser víctima; en Arroyos de Molinos de Leon, repetir, con ayuda de algunos paisanos, la estraccion de entre las ruinas de una casa, de seis personas; en las Correderas (Jaen), auxiliar á dos arrieros que con sus caballerías estuvieron á punto de perecer en el rio de Despeñaperros; en Granada, contribuir eficacísimamente á salvar de las llamas otra familia, y bastante antes, en Jerez de los Caballeros, salvar de una inundacion personas y considerables intereses.

—El dia 4 de enero próximo, á la una de la tarde se verificará en el local que ocupa el ministerio de Fomento la negociacion de acciones del canal de Isabel II, bastantes á cubrir los 5.033,964 reales 50 cénts. efectivos que faltan para el completo de los 50 millones autorizados para estas obras por la ley de 19 de junio de 1855.

—Ha sido denunciado *El Estado* de anoche.

—El plazo fijado para la importacion de cereales espira, como es sabido, hoy. Un gran número de buques, procedentes del mar Negro y del mar de Azoff, entraron el 22 del corriente y los dias anteriores en el puerto de Barcelona.

—En el mercado de Madrid se vendió ayer el trigo de 55 ½ á 66 rs. fanega. La cebada de 26 á 28 ½. La algarroba á 39 ½. Aceite de 60 á 62. Carne de vaca, de 48 á 50 rs. arroba.—Id. de carnero, á 48 ½ id.—Id. de ternera, de 64 á 84 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Circuncision del Señor.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Isidoro, y la Aparicion de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

SANTO DEL LUNES.

San Antero, Papa y mártir, y Santa Genoveva, Patrona de Paris.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43-95.
Títulos diferidos, 31 70.
Amortizable de primera 17-25.
Idem de segunda, 12.
Deuda del personal, 11-40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., 89-25 d.
Idem id. de á 2,000, 91-75 d.
Acciones del Banco de España, 185.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50-65.
Paris, á 8 dias, 5-28

ULTIMA HORA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS.

Fondos franceses.—3 por 100, interior 73-05.
Idem 4 ½ por 100, 97-10.
Idem españoles.—3 por 100 43 ¼.
Consolidados ingleses, 97.

Los últimos partes telegráficos recibidos dicen:

Paris 28.—El Emperador renueva su primera decision, y perdona la prision á Montalembert y á Douniol, editor del *Correspondant*.

Lóndres 28.—Corren voces de que el célebre Tantia, á la cabeza de 18,000 hombres, ha sorprendido y destruido completamente una division inglesa, y que este triunfo ha hecho recobrar ánimo á los cipayos.

Marsella 28.—La *Mala* inglesa trae el tratado concluido entre Francia y el Japon, idéntico al ajustado con Inglaterra.

En Canton arreglados los aranceles. La mayor parte de los artículos sometidos á un derecho de 5 por 100, y el opio admitido á razon de 30 taels por caja. Los rebeldes devastaban el interior de la China.

Constantinopla 28.—Ilhami-Bajá, Mahmoud-Bajá, yernos del Sultan, y Ethcuz-Bajá, antiguo ministro de Negocios estranjeros, forman de nuevo parte del gran Consejo.

Arregladas las diferencias entre el cónsul inglés y el gobernador de Rodas.

Viena 28.—Tranquilidad en Belgrado: el Senado revocó su decision de volver á llamar al príncipe Alejandro.

La Asamblea prepara una peticion á la Puerta en favor del príncipe Milosch, quien está apoyado por las tropas.

Paris 28.—Dicen de Cochinchina que españoles y franceses están en la mejor armonía, y que en cuanto la estacion mejore marcharán contra la capital.

CORRESPONDENCIA.

D. U. R.—*Alagos*, y D. A. P.—*Siete Iglesias*.—Recibidos los 96 rs: 44 para su suscricion hasta fin de marzo, 24 para un ejemplar de las Protestas, y 28 para encargos.

D. D. B. U.—*Pliego de Mula*.—Recibidos los 22 reales: pagado hasta fin de febrero.

D. U. R. B.—*Navarrevisca*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. F. P.—*Villadiego*.—Recibidos los 80 rs.: 44 para su suscricion hasta fin de abril, y 36 para tres ejemplares de las Protestas.

D. F. M.—*Bañeras*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de abril.

D. J. J. C. y D. J. L. L.—Por medio de D. P. C. —*Caldas*.—Recibidos los 44 rs.: pagados hasta fin de febrero.

D. E. A.—*Tordesillas*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. M. L. y Q.—*Medinaceli*.—Recibidos los 62 rs.: 22 para su suscricion hasta fin de enero, y 40 para el monumento de la Purísima.

D. M. S.—*Daroca*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de mayo.

D. M. U. U.—*San Pedro de Manrique*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta fin de febrero.

D. P. C.—*Jafral*.—Recibidos los 22 rs.: pagado hasta 15 de enero.

D. M. R.—*Herencia*.—Recibidos los 20 rs. para el monumento de la Purísima.

D. J. B. O.—*Aguaviva*.—Recibidos los 44 rs.: pagado hasta fin de mayo.

Por todas las secciones no firmadas,
F. GAMAYO.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro diario.

INDICE

DE LOS ARTICULOS PUBLICADOS EN "LA REGENERACION" EN EL AÑO DE 1858.

Núms.

MADRID.—1858.

Editor responsable.—D. MANUEL FRANCO.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, A CARGO DE FLORENCIO GAMAYO, GRAVINA, 21.